RAFAEL SABIO GONZÁLEZ

DE NOMINE LOCI POSSESSORUM
ANTROPOTOPONIMIA RURAL ROMANA EN LA MITAD MERIDIONAL DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Directora:
Macarena Bustamante Álvarez.

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.
Departamento de Prehistoria y Arqueología

DE NOMINE LOCI POSSESSORUM.
ANTROPOTOPONIMIA RURAL ROMANA EN LA MITAD MERIDIONAL DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Tesis Doctoral.
Programa de Doctorado en Historia y Artes (B01 56 1)

RAFAEL SABIO GONZÁLEZ

Directora: Macarena Bustamante Álvarez.

Granada, 2022.

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Rafael Sabio González
ISBN: 978-84-1117-568-5
URI: https://hdl.handle.net/10481/77688

Vestigio arcaico de vetustas voces:
subsistes increíble e insospechado
entre el terruño y el alma colectiva...
y nadie sabe qué significado
darte sino el más burdo o erudito
cuando sólo en ti llevas el estigma
implícito de tu sórdida simpleza.

Nunca en tu núcleo un gen se despereza;
siempre imprecisa el áurea es de tu enigma.

AGRADECIMIENTOS

No quiero ni debo extenderme en demasía en un apartado que, realmente, no lo merece. En la elaboración de la presente tesis doctoral, he actuado casi como un ente solitario que avanzaba lento y que incluso hibernó por largos años, oteando en el horizonte aisladas señales en las que basar su guía. Con todo, sería injusto si no le dedicase siquiera unas líneas a ciertos hitos en el camino, que trataré de exponer ciñéndome a un orden cronológico de los hechos.

El origen de la tesis, qué duda cabe, se nutre del que continúa siendo mi tutor, después de tanto tiempo, Ángel Fuentes Domínguez. Él fue quien reorientó lo que en origen consistía en el análisis del poblamiento de un territorio muy limitado hacia un proyecto mucho más ambicioso, pero también centrado únicamente en tan sólo en uno de los muchos apoyos metodológicos de dicho trabajo. Con anterioridad y como precedente a tal impulso, debo mostrarme agradecido con los conocimientos adquiridos en la asignatura de Emilio Nieto Ballester sobre toponimia hispánica, que cursé con enorme gusto y en cuya evaluación ya obtuve con orgullo la máxima calificación.

Durante la elaboración del trabajo por el que obtuve el Diploma de Estudios Avanzados, germen de la tesis, y que en gran medida se encuentra engullida en el seno de esta última, hubo familiares a quienes agradezco su paciencia al escuchar de mi boca disquisiciones apasionadas sobre un tema que entiendo que a veces puede resultar árido: mi madre Carmen, mi padre y mi padrastro Rafael, mi abuela Carmen, mi tío abuelo Carlos, mis hermanos Javier y Adela, mis tíos Miguel, Fernando y Carlos Gómez de Avellaneda, mi cuñado Fernando o, cómo no, mi novia Elena, entre tantos otros menormente damnificados. Entre mis amigos, debo hacer un especial hueco en mi memoria a Enrique Daza, siempre atento a alternar las peroratas de índole toponímica con las poliorcéticas. En el momento de la lectura del trabajo en cuestión, recuerdo con nitidez las clarividentes palabras que le dedicase el presidente del tribunal, Manuel Bendala, quien lo definió con acierto como un valiente empeño, centrando en un tema por largos años abandonado.

El duro proceso opositor y los primeros años de mi trabajo como conservador en el MNAR de Mérida, prácticamente aletargaron la redacción de la tesis. El tema estuvo siempre en mi cabeza, y su discurso perseguía, alternado con otros, a nuevos amigos, en

especial a mi compañero José María Murciano (Peri). También hubo personas, como Miguel Alba, que me animaron a desempolvar la cuestión para exponerla en público. Pero en este momento, un especial agradecimiento debe dirigirse a quien fuese el director del MNAR por aquel entonces, José María Álvarez, quien siempre insistió en que la prosiguiese. Frente a voces que me aconsejaban abandonar definitivamente, él siempre perseveró. Y finalmente, en 2015, logró su empeño, no sin concederme algunas facilidades que desde aquí le agradezco, como ya hiciese en algunos artículos anteriores.

Estos últimos siete años, he recibido varios apoyos durante la efectiva prosecución de la tarea, tanto en sus fases de culminación como de corrección o maquetación. En las de culminación, agradezco el auxilio prestado por dos bibliotecarios del MNAR de Mérida, Javier Alonso y Raquel Valbuena, así como, más recientemente, al del centro que actualmente dirijo, Abraham Ramírez. Pero también a la cobertura que nos ofreció el proyecto de Margarita Díaz-Andreu, en lo que al avance de la parte historiográfica del trabajo se refiere, proyecto al que accedimos a instancias de nuestra amiga Irene Mañas. En las tareas de corrección segmentada del ingente texto resultante han intervenido varias personas a quienes quiero aquí referir: mi madre Carmen, José María y Práxedes Murciano, Carlos Franco, José María Álvarez o Emilio Gamo. Ya ante la maquetación del trabajo, la elaboración de los planos definitivos ha corrido a cargo de José María Murciano, así como la del total del material, incluyendo la configuración definitiva de los anexos o el diseño de portada, a Alejandro González Blas.

Sin saber bien dónde encuadrarlas, tampoco quiero dejar de recordar algunas charlas sustanciales sobre la cuestión abordada con figuras conocedoras de sus fundamentos y trascendencia, como Martín Almagro, Amílcar Guerra, Patrizio Pensabene o Marta Prevosti. De muchos de ellos recibí igualmente ánimos y apoyo, como también lo hice de amigos y colegas como Miguel Alba, Carlos Fabião, Santiago Feijoo, Elisabeth Fragoso, Carlos Franco, Emilio Gamo, Ana Gracia, Javier Heras, Irene Mañas, Noelia Martínez, José María Murciano, Lorenzo Plana, Rosa María Roncero, Isaac Sastre o Agustín Velázquez.

Una vez llegado a la recta final, si Ángel Fuentes fue clave en su inicio y José María Álvarez en su prosecución, la figura esencial e imprescindible en su culminación es, qué duda cabe, la buena amiga y colega que con justicia se ha incorporado a la dirección de la tesis: Macarena Bustamante. Una persona tenaz, capaz y trabajadora como

pocas conozco y que me alegra y enorgullece tener a mi lado en los pasos postreros de este largo camino.

Finalmente, puedo enorgullecerme de no tener ni que agradecer demasiado ni que pedir demasiadas disculpas a mi esposa y mi hija por el esfuerzo desviado en la elaboración de mi tesis, dado que siempre han sido mi prioridad, y he procurado que no haya pesado en ellas el tedioso proceso, ni que hayan podido notar en demasía la merma de tiempo que habitualmente suele suponer un empeño como éste. Sí pido perdón a mi pequeña Julia por superar finalmente las 1000 páginas, cuando me pidió que no lo hiciese, no sé si como tabú cabalístico o por simple exceso cuantitativo en alguien que aún estaba aprendiendo las centenas.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 1

1.1. A MODO DE JUSTIFICACIÓN 3

1.2. DEFINICIÓN Y PARTICULARIDADES GLOBALES DE UN TIPO 6

1.3. ÁMBITO GEOGRÁFICO ABORDADO Y ORGANIZACIÓN DEL CATÁLOGO 11

1.4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO 14

2. LA ANTROPOTOPONIMIA PREDIAL ROMANA 15

2.1. RASGOS GENERALES Y EVOLUCIÓN DE LA ANTROPOTOPONIMIA 17

2.2. ANTROPOTOPONIMIA ROMANA 20

2.2.1. LA ANTROPOTOPONIMIA OFICIAL 20
2.2.2. LA ANTROPOTOPONIMIA PREDIAL O RURAL 23

2.3. RASGOS MORFOLÓGICOS DE LA ANTROPOTOPONIMIA PREDIAL 27

2.3.1. EL ELEMENTO ONOMÁSTICO 28
2.3.2. ADAPTACIÓN SUFIJAL DEL ELEMENTO ONOMÁSTICO 33
2.3.3. LA CUESTIÓN DE LOS MORFEMAS ASOCIADOS A NOMBRES COMUNES 48

2.4. HISTORIOGRAFÍA DE UN FENÓMENO 53

2.4.1. ORÍGENES EN EL ÁMBITO EUROPEO 53
2.4.2. DESARROLLO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA 59

3. METODOLOGÍA 73

3.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS 75

3.1.1. DESARROLLO GLOBAL 76
3.1.2. METODOLOGÍA PROPIA PREVIA 85

3.2. RASTREO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN 92

3.2.1. RASTREO 93
3.2.2. SELECCIÓN 102

3.3. CATÁLOGO Y MODELO DE ENTRADA 113

3.3.1. CATÁLOGO 113
3.3.2. MODELO DE ENTRADA 115

3.4. EVALUACIÓN 130

3.4.1. DESGLOSE DE PARÁMETROS EMPLEADOS 131
3.4.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN 137

4. COMENTARIO AL CATÁLOGO 141

4.1. TOPÓNIMOS VIVOS 143

4.1.1. ALBACETE 143
4.1.2. ALMERÍA 145
4.1.3. BADAJOZ 147
4.1.4. CÁCERES 151
4.1.5. CÁDIZ 155
4.1.6. CIUDAD REAL 159
4.1.7. CÓRDOBA 161
4.1.8. CUENCA 164
4.1.9. GRANADA 166
4.1.10. GUADALAJARA 168
4.1.11. HUELVA 172
4.1.12. JAÉN 174
4.1.13. MADRID 177
4.1.14. MÁLAGA 180
4.1.15. MURCIA 182
4.1.16. SEVILLA 184
4.1.17. TOLEDO 189

4.2. TOPÓNIMOS EXTINTOS O DE INCIERTA IDENTIFICACIÓN 192

4.2.1. FUENTES ANTIGUAS 192
4.2.2. FUENTES TARDOANTIGUAS 194
4.2.3. FUENTES MEDIEVALES ÁRABES 196
4.2.4. FUENTES MEDIEVALES CRISTIANAS 197
4.2.5. FUENTES MODERNAS 198
4.2.6. FUENTES CONTEMPORÁNEAS 199
4.2.7. FALSOS HISTORIOGRÁFICOS 201

5. CONCLUSIONES AL ESTUDIO EN EL ÁREA ANALIZADA 203

5.1. SUJETOS DE APLICACIÓN 205

5.1.1. PERIODO DE GENERACIÓN 205
5.1.2. PERIODO DE TRANSMISIÓN 209
5.1.3. SITUACIÓN ACTUAL 212

5.2. INTERRELACIONES CON LA REALIDAD ARQUEOLÓGICA 215

5.2.1. FACTOR DE VERIFICACIÓN 215
5.2.2. APORTE REGRESIVO 218

5.3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA 221

5.3.1. MACROAGLOMERACIONES 222
5.3.2. MICROAGLOMERACIONES 224
5.3.3. CASOS AISLADOS 226
5.3.4. VACÍOS TOPONÍMICOS 227

5.4. ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS IMPLICADOS 228

5.4.1. ANTROPÓNIMOS DETECTADOS 228
5.4.2. SISTEMA DE SUFIJACIÓN 233

5.5. PARTICULARIDADES EVOLUTIVAS 236

5.5.1. EVOLUCIÓN SUFIJAL 237
5.5.2. OTROS RASGOS EVOLUTIVOS 240

6. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA 245

6.1. LAS VILLAS ROMANAS 249

6.1.1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE LAS VILLAS ROMANAS 249
6.1.2. BIBLIOGRAFÍA PARTICULAR SOBRE LAS VILLAS HISPANORROMANAS 249

6.2. ANTROPONIMIA LATINA 250

6.3. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA SOBRE TOPONIMIA ROMANA 251

6.3.1. GALIA 251
6.3.2. PENÍNSULA ITÁLICA 252
6.3.3. PENÍNSULA IBÉRICA 253

6.4. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE TOPONIMIA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA 257

6.4.1. REPERTORIOS 257
6.4.2. ESTUDIOS 258

7. CATÁLOGO DE TOPÓNIMOS VIVOS 265

7.1. ALBACETE 269

7.2. ALMERÍA 297

7.3. BADAJOZ 337

7.4. CÁCERES 389

7.5. CÁDIZ 457

7.6. CIUDAD REAL 513

7.7. CÓRDOBA 527

7.6. CUENCA 561

7.7. GRANADA 579

7.8. GUADALAJARA 629

7.9. HUELVA 667

7.10. JAÉN 693

7.11. MADRID 735

7.12. MÁLAGA 759

7.13. MURCIA 793

7.14. SEVILLA 821

7.15. TOLEDO 893

8. CATÁLOGO DE TOPÓNIMOS EXTINTOS O DE INCIERTA IDENTIFICACIÓN 927

8.1. FUENTES ANTIGUAS 929

8.2. FUENTES TARDOANTIGUAS 989

8.3. FUENTES MEDIEVALES ÁRABES 997

8.4. FUENTES MEDIEVALES CRISTIANAS 1019

8.5. FUENTES MODERNAS 1073

8.6. FUENTES CONTEMPORÁNEAS 1083

8.7. FALSOS HISTORIOGRÁFICOS 1125

9. ABREVIAATURAS 1133

9.1. FUENTES ESCRITAS 1137

9.2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 1141

9.3. VARIA 1151

10. ANEXO 1153

1. INTRODUCCIÓN

1.1. A MODO DE JUSTIFICACIÓN

El mejor modo de acometer el inicio del presente trabajo es abordando someramente su justificación conceptual. El rastreo y análisis de lo que hemos venido a denominar como un tipo toponímico consiste en un empeño, sin lugar a dudas, fuertemente ligado al ámbito de la lingüística, así como más particularmente a la filología clásica, pero afrontado desde un prisma histórico-arqueológico, ineludiblemente condicionado, en primera instancia, por el perfil profesional de su autor. No obstante, y en segunda instancia, los problemas que se ven implicados en su afrontamiento no redundan en factores netamente filológicos, sino que abarcan un vasto espectro de interrelaciones pluridisciplinares ligadas tanto a su metodología como a sus resultados de un modo ineludible.

En base a lo recién expuesto, no esperamos que se encuentre en la metodología de este trabajo un prisma netamente lingüístico. Porque tampoco remite a una realidad meramente lingüística. En consecuencia y al no tratarse de una labor emprendida por un filólogo ni dirigida exclusivamente a filólogos, no pretende adoptar en su redacción un tono excesivamente técnico en lo que se refiere a la consignación de las particularidades lingüísticas y evolutivas de los vocablos tratados. Por el contrario, asumirá un nivel y unos convencionalismos similares a los contenidos en obras como el diccionario de topónimos españoles de Nieto Ballester[1] o el reciente atlas toponímico de García Sánchez[2], que constituyen nuestros referentes al respecto.

De cualquier modo y desde una perspectiva filológica, nuestra actitud puede verse secundada por el hecho de que el tipo toponímico acometido aborda una categoría de étimos bastante concretos en los que, para valorar su posible vinculación con los diferentes casos seleccionados, apenas hay que asumir unos escasos supuestos derivativos. Por contraste, ante el análisis de los casos específicos o su perspectiva global, se hace imprescindible el empleo intensivo de fuentes epigráficas y documentales, así como de datos arqueológicos, aplicados tanto a sujetos particulares como a entornos geográficos de diferentes magnitudes.

[1] NIETO BALLESTER, 1997.
[2] GARCÍA SÁNCHEZ, 2007.

La interdisciplinariedad requerida en el abordaje de nuestro estudio resulta, de hecho, casi consustancial a sus fundamentos historiográficos. Es ésta una cuestión que ya afrontamos en el pasado[3], en el marco de un proyecto específico[4], y sobre la que profundizaremos en el apartado 2.4. De cualquier modo, bástenos con adelantar aquí el enorme peso que tuvo ante la enunciación y abordaje preliminar del tipo toponímico, entre mediados del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Ello se debía, sin duda, al sesgo más global de los estudios académicos y los perfiles profesionales por el que se caracterizó tal periodo. El núcleo epistemológico al que nos referimos se iría escindiendo a medida que se asistiese a una progresiva especialización en disciplinas como la Geografía, la Filología, la Historia y la Arqueología. Tal escisión ha comportado ventajas, de una parte. Pero también inconvenientes, que se concretan en nuestro campo en innegables problemas de fondo[5], sólo resolubles por medio de la reagrupación de las distintas disciplinas implicadas, bien en una persona, bien, y sería lo idóneo, en un equipo de trabajo.

El tema que nos proponemos abordar, nos fue sugerido hace ya años por nuestro tutor, Ángel Fuentes Domínguez, a consecuencia de un cambio de enfoque en un trabajo inicialmente centrado en el análisis de la secuencia evolutiva de un territorio muy específico. Pese a que el propósito de tal estudio partía fundamentalmente de los datos brindados por la arqueología de campo, nuestro acercamiento previo a la toponimia y el conocimiento que habíamos adquirido acerca de su enorme interés para aquella disciplina, había condicionado que diésemos cobertura metodológica a su empleo sistemático para la localización y datación de varios de los yacimientos inscritos en el área acometida. Bajo esta nueva orientación, a través del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados de la UAM, allá por 2004, afrontamos la generación de una metodología preliminar para la detección y análisis de casos asociados al tipo que aquí nos ocupa. Pero también y paralelamente, su aplicación en el rastreo de aquellos ejemplos

[3] SABIO GONZÁLEZ, 2020a.

[4] Proyecto I+D MINECO-Ministerio de Economía y Competitividad "Arqueología e Interdisciplinariedad: una investigación arqueológica-histórica sobre las relaciones interdisciplinares en la Historia de la Arqueología española (siglos XIX y XX)" (HAR2016-80271-P, IP M. Díaz-Andreu), subvencionado por la AEI/FEDER, UE.

[5] En el pasado hemos abordado de un modo específico la concreción de tal problemática ante el análisis de casos como los del *fundus Baianus* (SABIO GONZÁLEZ, 2019). Otro buen ejemplo, como podremos comprobar, lo constituye el análisis casi estrictamente arqueológico de los ejemplos contenidos en la epigrafía anfórica de la *Baetica*. De cualquier modo, volvemos a remitir al respecto al apartado 2.4.

comprendidos en las provincias integradas en las actuales comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid.

El objetivo final de tal empeño no tenía otra consecución que la de desembocar en la lectura de una tesis doctoral donde, al tiempo que se perfeccionara la metodología propuesta, se ampliara el ámbito de estudio a la mitad meridional del territorio español (véase el apartado 1.3) para terminar por brindarse una serie de conclusiones al respecto. Pese a que el contexto en el que opositamos y accedimos al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos cercenó durante años el desarrollo sistemático de dicha tesis, ello no obstó para que, con un mayor o menor ahínco según el momento, continuásemos nuestra labor investigadora en torno al campo abordado. De este modo, reordenando la información del catálogo ya presentado en 2004, así como agregándole unas conclusiones, publicaríamos en 2008 un libro en el que se hallaba vertido, a grandes rasgos, el contenido del trabajo por el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados. Paralelamente, desarrollaríamos varios artículos científicos o divulgativos en los que abordaríamos, de un modo más directo o tangencial, diferentes aspectos relacionados con el objeto de nuestro estudio.

Alentados en numerosas ocasiones por el por entonces director de la institución en la que ejercíamos nuestra labor profesional, José María Álvarez Martínez, retomaríamos en 2015 el empeño en concluir de un modo definitivo el trabajo iniciado años atrás. Una labor compleja, que por su difícil compaginación con los quehaceres laborales y familiares se ha visto demorada aún más allá de dicha fecha en más de un lustro, pero que finalmente podemos dar por cerrada, disponiéndonos a presentarla en una universidad, la de Granada, que consideramos no sólo un paradigma en el análisis del territorio en arqueología, sino además vinculada geográficamente al núcleo sobre el que ahora oscilan la mayoría de los casos analizados: Andalucía.

Pese a las dudas que en ocasiones nos han podido surgir[6], hemos estimado conveniente enfocar nuestro trabajo en la culminación estricta de la línea iniciada años atrás. Para ello y sobre la necesaria base fundamental de los estudios de tipo filológico, que son los que han centrado su atención en el tipo toponímico que nos ocupa a lo largo de gran parte del siglo XX, es nuestro propósito asentar un nuevo punto de partida para

[6] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 11-12.

establecer un correcto método de trabajo. Una tarea que, en el futuro, esperamos que pueda ser considerada como algo más que la mera intrusión de un arqueólogo en un ambiente aparentemente ajeno a su ámbito de estudio: un lugar desde el que salvar la brecha académica abierta desde hace casi un siglo y tratar de asentar los nuevos fundamentos para un verdadero paradigma de colaboración interdisciplinar.

1.2. DEFINICIÓN Y PARTICULARIDADES GLOBALES DE UN TIPO

Antes de proseguir, debemos reafirmar con claridad la naturaleza exacta de la realidad objeto de nuestro estudio. Dentro de la toponomástica, que consiste en la disciplina que estudia los nombres de lugar o topónimos, existen diferentes categorías. De una parte y dependiendo de la entidad de un topónimo, podemos hablar de micro, meso y macrotopónimos. La unidad mesotoponímica, que por lo general no suele referirse de un modo expreso como tal al ser la más recurrentemente acometida, viene sin duda determinada por la escala de uno de sus más destacados sujetos de aplicación: las entidades poblacionales humanas de categoría media. Por encima podríamos destacar ambientes tales como regiones, naciones, continentes o incluso, llegados a cierto extremo, realidades cósmicas. Por debajo, se situarían sujetos naturales de escasa magnitud, pequeños entes poblacionales o, por qué no, unidades inscritas en diferentes tipos de asentamientos humanos, tales como calles o viviendas específicas.

De otra parte y paralelamente, otras categorías pueden atender al origen etimológico del sujeto analizado[7]. Ello condiciona la generación de una serie de prefijos que, adheridos al morfema -topónimo, definirán de un modo científico su remisión a realidades tales como vegetales (fitotopónimos), animales (zootopónimos), relieves (orotopónimos), colores (cromotopónimos) y demás… Tales prefijos hay ocasiones que designan con más asiduidad el sujeto de aplicación que el étimo, como acontece con los orotopónimos, pero también y muy especialmente con los hidrotopónimos. De cualquier modo y dentro de las citadas categorías etimológicas, ocupa un lugar destacado aquella

[7] GARCÍA SÁNCHEZ, 2007.

que nos concierne más estrictamente en nuestro trabajo, como sería la referida a los antropotopónimos, o lo que es lo mismo, los nombres de lugar generados a partir del nombre de una persona.

En última instancia habría que determinar el análisis de la toponimia dependiendo del periodo cultural o el substrato idiomático al que podría ser vinculada. Estos aspectos, aunque se encuentran fuertemente ligados, no tienen por qué coincidir siempre con cánones historiográficos prefijados. De este modo, aunque un topónimo de raigambre latina podría parecer remitir al periodo de la romanización, sabemos de la existencia de ejemplos asociados a tal idioma generados en momentos ulteriores a la misma, desde la Edad Media hasta prácticamente la actualidad. Desde la perspectiva contraria, conocemos bien el uso y perduración de vocablos ajenos a una lengua dominante dentro de la misma, así como de su reflejo en la toponimia, siendo un buen ejemplo de ello el de los arabismos en la lengua castellana.

Hechas estas indicaciones previas, podemos precisar ya que vamos a centrarnos en un tipo enormemente específico: los antropotopónimos antiguos vinculados a la onomástica de los propietarios de las antiguas explotaciones agrícolas romanas (fig. 1). Desde el prisma de la entidad del sujeto de aplicación, sí abarcaremos todos los niveles perceptibles, desde los microtopónimos, hasta los macrotopónimos, si bien con el matiz de que, de estos últimos existen pocos relacionables con nuestro tipo. Dado que nos constreñimos a los antropotopónimos, excluimos una amplia variedad de realidades también asociables a los antiguos predios agrícolas romanos, en especial fitotopónimos. Por otra parte, la antropotoponomástica puede ser mucho más amplia que la estrictamente referida a los propietarios de fincas o *possessores*, con especial atención a la oficial o imperial, que trataremos en el apartado 2.2. Ello, no obstante, sí englobaremos en el tipo algunas manifestaciones no estrictamente rústicas del mismo, como las designaciones de las *mansiones* vinculadas a las vías de comunicación, ya que entendemos que debieron estar fuertemente emparentadas con nuestro fenómeno.

Desde un plano temporal, al ceñirnos a la cronología romana, excluimos de nuestro estudio ciertas realidades vinculadas a los periodos subsiguientes a la caída del Imperio de Occidente. Nos referimos, por ejemplo, a la antropotoponimia rural en la que se incluyan elementos onomásticos de clara raigambre germánica con visos de

implementación durante el periodo tardoantiguo[8]. Más complejo resulta discriminar aquellos ejemplos que, generados durante la Antigüedad tardía, escondan étimos antroponímicos de origen latino. Por ello, tenderemos a incluir ciertos casos de dudosa datación. Con todo, advertiremos que, pese a centrarnos en la antropotoponimia rural romana, no nos ceñiremos a aquella estrictamente relacionada con radicales latinos. Por el contrario, daremos cobertura a todos aquellos substratos lingüísticos de cuya inclusión en el sistema onomástico en boga desde la romanización hasta el siglo V tengamos constancia cierta, siendo buenos ejemplos de ello ciertos nombres personales de ascendencia indígena, griega o incluso germánica.

Hemos expresado nuestro sujeto de estudio como antropotoponimia predial romana. Realmente, resulta difícil asignarle una nomenclatura más concisa a dicho tipo, en tanto en cuanto se encuentre acotado a la realidad recién descrita. Los diferentes autores que han abordado la cuestión le han otorgado definiciones tan variadas como, a nuestro juicio, inexactas. Algunos investigadores tratan de aludir a la realidad antroponímica del tipo, pero omitiendo su sujeto de aplicación, en tanto en cuanto otros parecen incidir en su asociación a asentamientos del tipo *uillae*, sin hacer referencia a la naturaleza etimológica del sujeto en el que se centran, o incluso obviando su aplicación a otros elementos asociadas a las primitivas explotaciones agrícolas, a las que también se les dio nombre por medio de la onomástica de sus *possessores*. En el ámbito académico itálico pareció asentarse desde la posguerra la elegante definición de toponimia predial romana. Quizá y una vez hecho el matiz que alude a la naturaleza antroponímica del tipo, podría tratarse de la definición más exacta que se le ha dado al mismo. Con todo, en múltiples ocasiones y para clarificar el objeto de nuestro estudio, hemos tendido a manejar el sintagma "villas, propietarios y nombres de lugar", el cual dio título a la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados[9] y que, con un propósito divulgativo, seguimos estimando válido.

[8] Por tal motivo ha tendido a rechazarse el análisis en nuestro estudio de ciertos casos englobados dentro de nuestro tipo por la historiografía previa, pero vinculados con exclusividad por la misma a étimos germánicos. Como ejemplos citaremos, a partir del conocido artículo de Pabón, los de Jaufrín o Rerija (PABÓN, 1953). Por contraste, sí han sido tratados en nuestro estudio otros supuestos similares, al habérseles otorgado una explicación latina paralela, tanto en base a nuestro criterio como al de otros investigadores. Véase a tal efecto lo expuesto en la entrada correspondiente al topónimo sevillano Guillena.
[9] SABIO GONZÁLEZ, 2008.

Fig. 1. Escena ideal ilustrativa del fenómeno de la antropotoponimia predial romana, evocando la señal identificativa del inicio de la travesía de una población afecta al tipo, así como una inscripción romana con el étimo que le daría origen: Lucius (dibujo Rafael Sabio González).

El tipo toponímico en el que nos centramos, puede parecer excesivamente concreto y restrictivo. Sin embargo, su manejo y extensión resultó enormemente notable. Tanto, que ha merecido recibir un tratamiento exclusivo en extensas monografías apenas dedicadas a espacios bastante limitados. Y es que la antropotoponimia como concepto, en tanto en cuanto define un lugar por su vinculación con un individuo humano, ha adquirido desde sus orígenes un prolífico uso que, ligado a la difusión del característico sistema de explotación agrícola romano, ha generado una enorme difusión específica en el periodo y la geografía vinculados, sobre todo, a la extensión del régimen imperial. De facto, podría aseverarse que, allí donde se conserva toponimia antigua de ascendencia latina, existen casos vinculables al tipo.

Nos hallamos sin duda ante un tipo bien representado, y de igual modo bien transmitido hasta el elenco toponímico vigente en muchas de las regiones abarcadas por el antiguo Imperio Romano. Las razones para esto último son múltiples. La extensión del

sistema de explotación agrícola romano debió de redenominar o designar por vez primera aquellas tierras que iban siendo repartidas y roturadas. Al ser el primer propietario de las mismas, si no algún individuo fuertemente ligado a la explotación o algún elemento destacado de las mismas, como por ejemplo una construcción, el auténtico núcleo humano de su razón de ser, debió ser corriente que se implementara en el subconsciente popular como referente para las mismas. Ello cobra un especial sentido al ligarse a entes poblados que pudiesen servir de germen para otros perpetuados hasta el presente. Y no tanto en relación a residencias señoriales como a aldeas de trabajadores vinculadas a los predios primitivos.

Paralelamente, la razón de ser de la mayoría de los antropotopónimos debió olvidarse con relativa rapidez. Esta falta de comprensión del étimo de un caso encuentra abundantes ejemplos en las fuentes antiguas, sobre todo bajo la forma de variantes dubitativas en la transcripción de ciertos topónimos[10]. Ello podría haber constituido un obstáculo mnemotécnico ante los transmisores de la voz. Sin embargo, también facilitaba la singularización del lugar e, independientemente de ello, impedía la aplicación sobre el topónimo de fenómenos bien testimoniados pero difíciles de rastrear, como serían la adaptación o incluso la flagrante traducción a otras lenguas de ciertos nombres de lugar con étimos fácilmente comprensibles por sus usuarios[11].

[10] Un buen ejemplo lo constituye el de *Promtiano*, analizado en el apartado referente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes tardoantiguas.

[11] Podemos ver representado tal fenómeno en casos como el del hidrónimo *wadi-l-Hassal*, actualmente preservado bajo su traducción romance "río de la Miel" dentro del municipio gaditano de Algeciras. Ambos topónimos, además, podrían a su vez esconder una remisión indirecta a la antigua población de *Mellaria*, existente en el entorno.

1.3. ÁMBITO GEOGRÁFICO ABORDADO Y ORGANIZACIÓN DEL CATÁLOGO

La prolijidad cualitativa del tipo abordado, es un condicionante ineludible a la hora de limitar el ámbito estudio de un trabajo con unas características como el presente. Pero no se trata del único factor a tener en cuenta, al menos en el momento de determinar el área geográfica específica a acometer, y el modo de organizar los casos englobados en la misma.

Hace ya años, ante la redacción del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de estudios Avanzados, nos propusimos limitar el ámbito geográfico de estudio a las actuales comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid. El motivo principal que nos llevaba a ello era que resultaba un área abarcable, tanto por sus dimensiones como por la densidad toponímica percibida. Además, el espacio estaba bien acotado, en función de su pertenencia a una organización administrativa vigente, con unos límites claros. El tipo toponímico abordado había sido además escasamente abordado dentro del citado espacio con anterioridad[12], y más por contraste con otros ámbitos hispanos, como Andalucía, Cataluña o la Cordillera Cantábrica. Otras ventajas de la estrategia adoptada pasaban por el control idiomático del substrato lingüístico más reciente dentro del entorno abarcado, así como su cercanía a nuestro lugar de residencia, lo cual condicionaría ciertas facilidades ante la consulta de la bibliografía necesaria para el estudio.

El catálogo de aquel estudio organizó los diferentes casos localizados en base a un patrón meramente alfabético, añadiéndose a la nómina de ejemplos vivos algunos supuestos extintos pero muy posiblemente englobados dentro del área acometida. Ante la publicación de dicho estudio, en 2007, decidimos realizar un tipo diferente de organización. En primera instancia, separaríamos los topónimos vivos de aquellos considerados como extintos, donde además inscribiríamos algunos cuya reducción segura a una voz viva nos resultaba insegura[13]. Este último apartado también englobaría algún ejemplo de lo que en la actualidad hemos venido a considerar más correctamente como un falso historiográfico, esto es, un supuesto generado como producto de un error por la

[12] SABIO GONZÁLEZ, 2007, pág. 10.
[13] Nos referimos a Magán, Palmacio y Saktán (SABIO GONZÁLEZ, 2007, págs. 151, 154 y 156-157).

bibliografía actual[14]. Y por otra parte y dado el gran volumen de ejemplares vivos, los acometeríamos subdivididos por provincias.

Nuestra postura actual pasa por la premisa básica de ampliar el espectro geográfico ya abordado en 2003 y 2007. El hecho de que se trate de una ampliación, más que de un cambio de área, se debe a que consideramos lo suficientemente relevantes, tanto cuantitativa como cualitativamente, aquellos datos novedosos aportados en relación a las comunidades autónomas ya abarcadas con anterioridad. Los espacios ahora añadidos, respetando el patrón marcado por la división administrativa vigente, abarcarían las distintas provincias inscritas en las actuales comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura y Murcia.

La premisa básica de tal selección vuelve a pasar por parte de los criterios ya señalados en relación a nuestro trabajo previo. En primera instancia, consideramos que consiste en una dimensión acorde a la entidad del trabajo que lo acomete, en esta ocasión nuestra Tesis doctoral. En segundo lugar, omite la inclusión de áreas en las que se detecta la presencia de substratos lingüísticos romances cuyo deficiente conocimiento puede comportar problemas ante el rastreo o la evaluación de los distintos topónimos. Con ello excluimos dentro de una similar altitud la Comunidad Valenciana o, en el extremo opuesto, el territorio portugués. Pero también y en dirección Norte, debemos matizar que un sondeo previo sobre las provincias castellano-leonesas nos obligó a decidir no abordarlas en nuestro estudio por el poderoso influjo de lenguas como la vasca o la gallega en aquellas más septentrionales, combinada con la escasa preservación de nombres de lugar de ascendencia antigua en las más meridionales.

Desde un punto de vista del acceso a la bibliografía, el hecho de fijar de un modo estable nuestra residencia en Extremadura nos ha ayudado no sólo a acometer aquellos casos inscritos en tal comunidad autónoma, sino también aquellos otros pertenecientes a la mitad occidental del Andalucía, con especial atención a las actuales provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla. Desde un plano historiográfico, es cierto que nuestro tipo toponímico ya mereció una especial atención, dentro del territorio andaluz, en virtud de un extenso artículo monográfico llevado a cabo por José Manuel Pabón, a mediados del siglo XX[15]. Sin embargo, ello no obsta para que resulte aconsejable una actualización

[14] Se trata del topónimo Val de Porchena (SABIO GONZÁLEZ, 2007, pág. 156).
[15] PABÓN, 1953.

de los datos suministrados por el autor, así como su sometimiento a nuestra metodología y criterios evaluadores. De las tres provincias englobadas en las dos comunidades autónomas restantes, Extremadura y Murcia, sólo la de Cáceres fue estudiada también en un artículo específico, desde el plano concreto de los topónimos derivados de nombres de *possessores*[16]. La irregularidad de tal contribución exigía especialmente su revisión crítica, como podremos comprobar en el catálogo. Con este panorama, de un modo global, podemos concluir que dejaríamos cerrado el análisis de nuestro tipo toponímico dentro de la mitad meridional de aquella fracción de la Península Ibérica sometida en la actualidad a un dominio lingüístico castellano.

Respecto a la organización de nuestro catálogo, retomamos la división por provincias, que ordenaremos alfabéticamente, omitiendo, como ya hicimos en 2007, su inclusión dentro de las comunidades autónomas a las que pertenecen. De igual modo, mantendremos la presencia de un apartado específico destinado a lo vendremos a denominar, más propiamente, "Topónimos extintos o de incierta identificación". Por el grueso volumen de ejemplares aportados a tal concepto, así como basándonos en la idiosincrasia propia de las fuentes que los refieren, optaremos por subdividirlos en función de los periodos en las que éstas se inscriben (Edad Antigua, Antigüedad tardía, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), aplicando un factor idiomático para, a su vez, distinguir entre los casos recogidos de fuentes medievales árabes o fuentes medievales cristianas. En última instancia, segregaremos un apartado para tratar lo que hemos venido a considerar como falsos historiográficos, esto es, aquellos casos producto de una incorrecta adscripción geográfica, si no directamente generados por la bibliografía en base a premisas erróneas.

Otras posibilidades organizativas que se nos han brindado a lo largo del desarrollo de nuestro estudio, se han acogido a circunstancias como divisiones territoriales pretéritas, en especial referidas al periodo en el que supuestamente se generaron los topónimos. Ello no obstante, tales alternativas han sido descartadas por la incierta adscripción de numerosos ejemplos a los límites de tales realidades, con especial atención a ciertos topónimos vivos sitos en áreas limítrofes entre varias de las primitivas provincias romanas, así como a otros extintos que es posible situar en áreas geográficas poco específicas. La única concesión a tal criterio se expondrá debidamente al comienzo del

[16] SÁNCHEZ SALOR, 1979.

comentario de cada entrada, dentro del apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas.

1.4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Recapitulando algunos de los puntos tratados en los apartados anteriores, dentro de la presente introducción, se especificarán ordenadamente un total de siete objetivos que nos hemos propuesto cumplir con la realización de la tesis doctoral aquí presentada.

A. **Generar una metodología de rastreo y análisis** para el tipo particular integrado por los topónimos derivados de la onomástica de los *possessores* rurales romanos.
B. **Implementar un sistema de evaluación** que valore razonadamente las posibilidades de adscripción de cada caso particular al tipo toponímico analizado.
C. **Crear un modelo de ficha** donde se sintetice y ordene la información adscrita a cada caso particular, así como su valoración.
D. **Elaborar un catálogo sistemático** de los supuestos detectados en la mitad meridional de la Península Ibérica, dentro del ámbito de actual habla castellana.
E. **Recabar conclusiones** de interés para el conocimiento del tipo toponímico abordado, con especial atención al ámbito geográfico abordado.
F. **Constituir un referente de consulta** de fácil manejo para la obtención de datos complementarios en estudios de índole histórico-arqueológica.
G. **Asentar las bases para una colaboración interdisciplinar** mediante las que pueda profundizarse en la cuestión abordada, tanto dentro como fuera del ámbito geográfico analizado.

Para la obtención de una información más específica en torno a los referidos objetivos, y en especial los cuatro primeros, recomendamos la consulta del capítulo 2.

2. LA ANTROPOTOPONIMIA PREDIAL ROMANA

2.1. RASGOS GENERALES Y EVOLUCIÓN DE LA ANTROPOTOPONIMIA

Por antropotoponimia entendemos, como ya expusimos en el apartado 1.2, aquella subdisciplina de la toponomástica que estudia los nombres de lugar cuyo étimo se ha formado, total o parcialmente, a partir del nombre de una persona. Más particularmente y frente a ciertas alusiones que suelen ocultar singularidades del relieve u otros eventos por los que se motiva la designación de un lugar a partir de un nombre genérico, como hombre o mujer, los antropotopónimos suelen referirse a nombres de lugar vinculados a nombres propios de personas específicas. De tal subdisciplina, se ha tendido a desgajar otra también especialmente prolífica, pero con una entidad propia, como lo sería la hagiotoponimia, referente a topónimos derivados de nombres de santos. En paralelo a ambas, también cabe referir su mutua vinculación con los teotopónimos, o nombres de lugar evolucionados a partir de nombres de divinidades.

El hecho de dar nombre a un lugar a partir de un referente humano resulta lógico y habitual en el panorama cultural actual, en especial cuando nos ceñimos a ámbitos microtoponímicos, como calles o pequeñas propiedades. Tal fenómeno tiene unas hondas raíces, sin duda alguna. Sin embargo y respecto a otros tipos toponímicos (como los teotopónimos), éstas resultan difíciles de rastrear en periodos remotos. A nivel mundial, y siempre en relación a figuras de gran relevancia política o social, hallamos los primeros ejemplos en culturas tan lejanas como la china, que toma su denominación como nación, precisamente, a partir de la primera dinastía que cohesionó su territorio, hacia la tercera centuria a.C. En el ámbito mediterráneo y pese al antecedente de ciertas figuras míticas de posible carácter epónimo, los supuestos claros más cercanos los vamos rastreando ya en culturas como la púnica o la helenística, con ejemplos tan renombrados como los de Magón y Anibal en la primera, o el propio Alejandro Magno en la segunda.

Ciertamente, este aparente nacimiento relativamente tardío de un tipo, resulta sorprendente. Al proceder los primeros ejemplos históricos de nombres alusivos a las élites gobernantes, quizá podría pensarse en un fenómeno de pretérita humildad de las clases medias y bajas en relación a la designación de algo con tanta entidad como un espacio o un lugar concreto. Sin embargo, también debemos recordar que la toponimia más arcaica apenas remite a realidades de magnitud meso y macrotoponímica, no soliendo

darse testimonio de otras de magnitud microtoponímica. Sea como fuere, no podemos dar testimonio de antropotopónimos asociados a figuras no gubernamentales con anterioridad a la cultura romana.

En la Península Ibérica asistimos a un panorama semejante. Los topónimos de raigambre indígena, pese al oscuro substrato al que se asocian, tienden a leerse en clave etimológica de índole hidronímica, oronímica o, si es caso, teonímica. En relación a esta última categoría, sin duda la más próxima a la antroponímica, se sospecha de ciertos nombres de lugar que pudieron remontarse a héroes epónimos, que remiten a figuras de dudosa cronología o naturaleza[17]. De este modo, los primeros topónimos de clara naturaleza antroponímica se deben al mundo púnico, con ejemplos tan claros como el del general Mago y la aplicación de su onomástica a la principal población de una de las islas Baleares. De hecho, tal ejemplo se perpetúa aún en la actualidad designando la capital de la isla de Menorca: Mahón[18].

Si con anterioridad al mundo romano nos encontramos con un panorama difícil de evaluar, no así sucede con posterioridad al mismo. En el ámbito occidental, ello no sólo se trasluce en el ámbito lingüístico romance, sino también en el germánico, el hebreo o el árabe, donde cobra una especial dimensión. Debido a su situación en un eje de culturas, la Península Ibérica muestra ejemplos adscritos a todos estos idiomas, si bien no existen trabajos sistemáticos que los sistematicen, más allá de algunos estudios centrados en la siempre polémica toponimia de ascendencia visigoda. De cualquier modo, bástenos aquí recordar la habitual presencia de elementos onomásticos árabes en el ambiente toponímico de la mitad meridional y el levante español, fácilmente rastreable a partir de la usual anteposición de elementos como *ibn*[19] o, más minoritariamente, *abu*[20]. La perpetuación de tal fenómeno a través de las lenguas romances (fig. 2) llega hasta

[17] Bástenos aludir al ejemplo de la reiterativa forma *Talabriga* y su posible remisión a un nombre personal, de raigambre indígena, *Talauus*.
[18] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 225.
[19] Tal elemento suele derivar en su proceso de transmisión para desembocar en segmentos que, bajo la apariencia Beni-, Bin- o Vin-, suelen contraer con el morfema onomástico en cuestión dentro del elenco toponímkco vigente. A partir de García Sánchez, recojeremos como ejemplos de tal fenómeno los el malagueño Benalmádena, los valencianos Benicásim, Benifayó y Vinalesa, el oscense Binéfar, el castellonense Vinaroz o el ilerdense Vinaixa (GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 274). Para más detalles, acúdase a las entradas que a muchos de ellos se les dedica en NIETO BALLESTER, 1997, así como al clásico trabajo de ASÍN PALACIOS, 1944. Por lo demás, debe ponerse la debida atención a problemas como el posiblemente suscitado por el castellonense Benidorm (NIETO BALLESTER, 1997, págs. 85-86).
[20] Aunque menos estudiada, hemos podido rastrear personalmente tal partícula en el ejemplo gaditano Buceite (SABIO GONZÁLEZ, 2006).

prácticamente la actualidad. Sin entrar en ello, sí recalcaremos la problemática derivada de la mixtura en el elenco antroponímico de tales lenguas de nombres personales con una procedencia idiomática y cultural muy variada: ello dificulta en ciertas ocasiones, de hecho, la distinción de ciertos ejemplos procedentes directamente del latín[21], del hebreo[22] o de las lenguas germánicas[23].

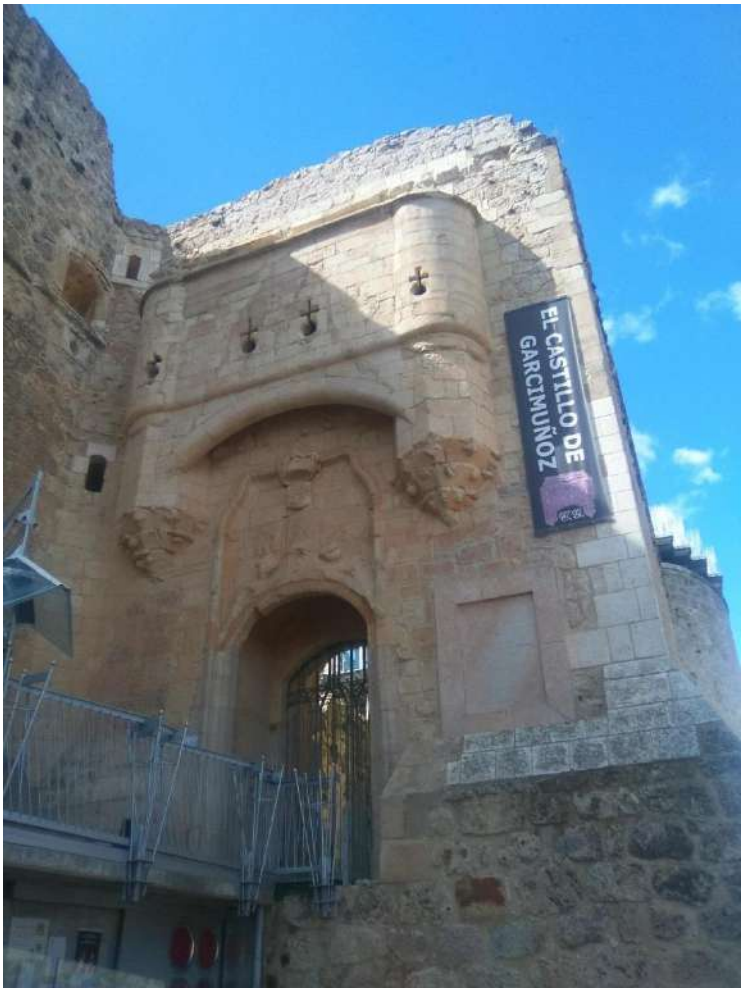

Fig. 2. Entrada al castillo de Garcimuñoz (Cuenca). Este topónimo se asocia a una población y una fortaleza, con la peculiaridad de que la segunda, cuya fábrica actual se corresponde fundamentalmente con una construcción del siglo XV, es designada a partir de un personaje histórico del siglo XII. Con ello podemos ilustrar la cuestión de cómo muchos antropotopónimos beben del primer poblador de un lugar (fotografía Rafael Sabio González).

[21] Véase lo expuesto ante topónimos como el toledano Illán de Vacas, dentro de nuestro catálogo. Con anterioridad trataríamos la cuestión en SABIO GONZÁLEZ, 2007, págs. 131-132.

[22] Podría quizá reflejarse un antropónimo de ascendencia hebrea medieval en el segundo elemento del sintagma toponímico Esteban Hambrán, en la provincia de Toledo.

[23] Gracias a la presencia de un apelativo *uicus* ante la apertura del topónimo madrileño Vicálvaro, podría conjeturarse en el mismo una ascendencia tardoantigua (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 843). Véase como ejemplo opuesto el de Diego Álvaro (Ávila), en el que el antropónimo germánico se encuentra ya asimilado por la lengua castellana, comportando un claro origen bajomedieval.

2.2. ANTROPOTOPONIMIA ROMANA

La antropotoponimia encuentra en la cultura romana un punto de inflexión en lo que se refiere a la extensión de su empleo y la configuración de un referente futuro, tal y como hemos podido comprobar ya. A tal efecto, cobra una doble dimensión en donde distinguiremos una realidad pública de otra privada. La pública u oficial es la que, por su interés y pautas de transmisión particulares, trataremos específicamente en un primer subapartado. Respecto a la privada, pudo encontrar diferentes manifestaciones. En algunos casos, abarcaría sin duda la designación de diferentes realidades urbanas (viviendas, baños públicos de gestión privada, negocios, talleres artesanales, monumentos funerarios y demás). Sin embargo y debido al interés particular objeto de nuestro estudio, en el segundo subapartado constreñiremos su ámbito a la antropotoponimia rural, sin lugar a dudas aquella con un reflejo más abundante tanto en las fuentes antiguas como, muy especialmente, en el panorama toponímico transmitido a los periodos históricos ulteriores a la romanidad.

2.2.1. LA ANTROPOTOPONIMIA OFICIAL

Tal y como pudimos comprobar en el apartado 2.1, las más tempranas manifestaciones de la antropotoponimia parecen hallarse ligadas a las más elevadas élites de determinadas sociedades, como la púnica o la helenística. Algo similar parece acontecer en el caso de la cultura romana. El referente de la nomenclatura de la propia capital y su relación con la figura de Rómulo entronca miticamente con la arcaica tradición de los héroes epónimos ya señalada para el contexto de la Península Ibérica. Sin embargo y como en otras ocasiones, es poco lo que puede aseverarse al respecto con seguridad, pudiendo igualmente haberse generado la onomástica de Rómulo como fruto de la adaptación diminutiva de un nombre de lugar preexistente, en un fenómeno bien documentado en tiempos posteriores[24].

[24] En el caso de la Península Ibérica, esta reinterpretación toponímica en clave onomástica encuentra una singular expresión en época musulmana, cuando llega a valorarse la vinculación de topónimos como Mérida, la primitiva *Emerita*, a figuras míticas ideadas por el imaginario popular y literario, en este caso la reina *Marida*.

Con el paso del tiempo y bajo un referente más real, asistimos a una fase que podríamos tildar expresivamente como de militarización de la antropotoponimia oficial. Frente a la figura del cónsul, más trascendental desde un plano cronológico, se asiste casi a un precedente del fenómeno propiciado por el Imperio en el momento en el que son los diferentes generales de la República quienes propician la adopción de su propia onomástica a diferentes asentamientos o incluso monumentos singulares fundados o erigidos por los mismos. El fuerte ambiente bélico que impregnó a la Península Ibérica desde las Guerras Púnicas hasta las postrimerías del siglo I a.C. favoreció el hecho de que asistamos a la generación de numerosas manifestaciones del fenómeno señalado, distribuidas en diferentes puntos de la geografía hispánica. Son ejemplos expresivos de la perpetuación del tipo específico a través del panorama toponímico vigente, casos como los de Medellín (Badajoz)[25], Valera (Cuenca)[26], Pamplona (Navarra)[27] o, en relación a un monumento singular, Chipiona (Cádiz)[28]. Otros supuestos, por contraste y debido sin duda a la naturaleza efímera de su sujeto de aplicación, apenas aparecen testimoniados en las fuentes históricas. A tal efecto, recordaremos la designación de campamentos como *Castra Caecilia*[29], *Castra Postumiana* y *Castra Servilia*[30].

El periodo inaugurado con el principado de Augusto, conocido historiográficamente como el Imperio, da lugar a un verdadero auge de la toponimia oficial, que también podríamos designar de un modo más específico como toponimia imperial. Su gran diferenciación respecto al fenómeno precedente es su elevada institucionalización, al emplearse sistemáticamente como una auténtica herramienta de propaganda política. Es muy posible que existiese un antecedente directo a esta nueva corriente durante el mandato de César. Sin embargo y dado que sus propósitos se vieron truncados con su asesinato, es la figura de su sobrino Octavio la que implementa de un modo sistemático el nuevo tipo.

En el pasado hemos realizado varios acercamientos a la cuestión de la toponimia oficial, con especial hincapié en el periodo augusteo, dentro del contexto particular de la Península Ibérica[31]. Sin desear centrarnos excesivamente en la cuestión, sí estimamos de

[25] TIR J-30, 1995, págs. 235-236.
[26] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 355.
[27] Ibídem, pág. 272.
[28] Ibídem, pág. 130.
[29] TIR J-29, 1995, pág. 58.
[30] TIR J-29, 1995, pág. 58.
[31] SABIO GONZÁLEZ, 2014a, SABIO GONZÁLEZ, 2014b, págs. 142-146 y SABIO GONZÁLEZ, 2016.

interés subrayar algunas de las conclusiones a las que llegásemos en su momento. En primer lugar, se observó el gran desarrollo del tipo toponímico aludido bajo el gobierno de Augusto, quien tiende a añadir una serie de epítetos a diferentes enclaves fundados o de algún modo promocionados por el mismo. Los epítetos remiten preferentemente a la familia *Iulia* a la que pertenece, pero también a la onomástica adoptada por el emperador o a ciertas expresiones encomiásticas, en referencia, bien a las propias poblaciones, bien a atributos de la nueva dinastía. Tras el fin del periodo julio-claudio, la toponimia oficial encuentra un segundo momento de auge durante el periodo flavio, aunque tendiéndose a limitar las alusiones imperiales a la incorporación del nombre de la nueva dinastía a una serie de enclaves que alcanzarían el rango municipal bajo la misma. Con posterioridad, el tipo irá cayendo paulatinamente en desuso.

Un aspecto de gran interés a recalcar es la escasa perduración del tipo toponímico, aún incluso durante la misma Antigüedad. Su carácter fuertemente político debió condicionar su generalizado rechazo por la comunidad lingüística que había de ser su transmisora real, la cual tendía a preferir emplear cualquier alternativa existente a la más directa alusión a la propaganda imperial. En el caso de los asentamientos previos, es el elemento de ascendencia prerromana el escogido[32]. Por contraste, aquellos enclaves con una nomenclatura nueva, sencillamente tenderían a preferir epítetos referentes al propio asentamiento, y de no tener opción, al menos alguna expresión encomiástica que, una vez fuera de contexto, cobrara un sentido lo más neutral posible[33]. Uno de los pocos ejemplos hispánicos en los que parece transmitirse con claridad una titulatura referente a la propaganda política imperial sería el de la *Colonia Caesar Augusta*, cuyos dos últimos elementos han devenido en el topónimo Zaragoza[34]. En oposición a este fenómeno, ha sido a partir de la Edad Moderna cuando más han tendido a implementarse ciertos nombres de lugar con referencias a las antiguas élites gubernamentales romanas, con especial referencia, dentro del solar peninsular, a aquellas de ascendencia autóctona, como la *Aelia*[35].

[32] Véanse ejemplos como el de la *Colonia Augusta Firma Astigis* > *Astigis* > Écija o *Colonia Vrbs Imperatoria Tarraco* > *Tarraco* > Tarragona.
[33] Este sería el caso de *Pax Iulia*, la actual Beja, que escoje para su transmisión el elemento *Pax*. Véase a tal efecto SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 165.
[34] SABIO GONZÁLEZ, 2014, pág. 265; SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 172-173 y 189.
[35] Citemos como expresivo ejemplo, a tal efecto, el del conocido microtopónimo urbano Arco de Trajano, en Mérida.

2.2.2. LA ANTROPOTOPONIMIA PREDIAL O RURAL

Según hemos podido comprobar en el subapartado previo, los referentes antropotoponímicos al tipo que nos concierne suelen remitir a las élites sociales de más elevado rango, pareciendo omitirse la presencia de nombres personales vinculados a las clases alta o media, en las que se englobarían por lo general los *possessores* romanos. La explicación a ello puede remitir, como ya hemos comentado, a un sencillo problema de transmisión o interpretación. Pero existe también la posibilidad de que estemos asistiendo a un verdadero fenómeno de democratización en un tipo previo, auspiciado por la promoción de la clase media en época romana y la extensión paralela de un sistema de explotación del territorio sin precedentes.

El principio al que nos atenemos es muy básico, según profundizaremos en el apartado 2.3: la propiedad rústica de un individuo en cuestión pasa a ser designada a partir de la onomástica de dicho individuo. Ello abarca al predio en cuestión, pero también a otras realidades englobadas en el mismo, bien se trate de accidentes geográficos o, más comúnmente, de construcciones. Entre estas últimas merecen una especial atención las viviendas señoriales o *uillae*, aunque sospechamos de la usual transmisión ulterior de los nombres de los *possessores* en vinculación, más que a tales edificios, a las aldeas de trabajadores generadas en sus aledaños, germen presumible de muchas poblaciones actuales.

Frente a la toponimia oficial, si hay un rasgo que define con claridad el fenómeno que nos atañe es precisamente su enorme éxito real. Los condicionantes de ello son variados, pero el principio más básico al que debemos atenernos es la aceptación o incluso la generación de los propios nombres de lugar por parte de sus usuarios y posteriores transmisores. Sobre las circunstancias que envolviesen la generación misma de los topónimos analizados, poco puede aseverarse. Es posible que el propio *possessor* motivante del topónimo participara de un modo voluntario en tal proceso. Un eco de ello podría rastrearse en el conocido como Bronce de Bonanza (fig. 3) donde, junto a la identificación del propietario, figura la de su finca, cuya designación se vincula a su vez a la onomástica del primero, aún en vida del mismo. Otra cuestión sería si tal voluntad podría ser aceptada por la comunidad que habría de transmitir el supuesto, algo que también podría reflejarse en el recién mencionado caso, al poder persistir el elemento

Baianus a través del actual topónimo Vaína (Cádiz)[36]. Pese a lo expuesto, este hecho no obsta para que, en otras ocasiones, la generación de determinados casos se propiciara de un modo más indirecto, no interviniendo la figura del *possessor* de un modo activo en el proceso, sino constituyendo un ente pasivo ante la actuación de un mero agente externo, como serían los habitantes del entorno.

Fig. 3. El bronce de Bonanza, tabula epigráfica hallada en el siglo XIX en la homónima población gaditana, en la cual se constata, junto al antropotopónimo, el nombre personal del possessor que debió darle origen (fotografía Archivo MAN).

Desde el plano cronológico, resulta difícil situar con precisión el momento en el que se generaran los topónimos analizados. Múltiples testimonios documentales deben alejar la idea, ocasionalmente expuesta, de que nos hallamos ante nombres de *possessores* ligados inexcusablemente a los grandes latifundios bajoimperiales[37]. Por contraste y al igual que en otros contextos, no parecen poder rastrearse topónimos derivados de propietarios rurales durante el periodo republicano. La mención más remota que tenemos constatada es la del ya referido Bronce de Bonanza, datado en el periodo augusteo por sus rasgos paleográficos y en el que, por lo demás, el nombre del propietario y el de la propiedad resultan coincidentes, lo que nos fija aproximadamente la fecha de generación del topónimo.

Con posterioridad, rastreamos abundantes referencias epigráficas a fincas designadas a partir de la onomástica de sus *possessores*. La epigrafía anfórica muestra testimonios al respecto desde mediados del siglo I d.C.[38], si bien se prodigan, sobre todo,

[36] SABIO GONZÁLEZ, 2019.
[37] CARO BAROJA, 1946.
[38] Véase el caso del temprano pecio de Port-Vendrés, datado durante el reinado de Claudio I (CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83). A dicho pecio pertenece el ánfora en la que se alude al topónimo *Montanum*,

dada la estratigrafía alcanzada en el Monte Testaccio, ya entre los siglos II-III d.C.[39]. Paralelamente, el extraordinario documento epigráfico que motivó el origen historiográfico del tipo, la conocida como *Tabula* de *Veleia*, en la cual se consigna una amplia nómina de *fundi* comprometidos con Trajano a donar parte de sus beneficios a causas humanitarias, debe datarse inexcusablemente en el reinado de este último emperador, esto es, entre finales del siglo I d.C. y comienzos del siglo II d.C.[40]. De cualquier modo, si algo se desprende de los dos testimonios mencionados, es la constatación de un tipo ya bien asentado, según demostraría el clarividente hecho de que, en ambos, la designación de las propiedades no suele guardar ya ningún tipo de relación nominal con la onomástica de sus *possessores*. Con este hecho, quedaría así demostrado que la mayoría de los *fundi* recibieron su denominación de propietarios pretéritos, quizá sus primeros colonos, habiéndose fijado ya cada topónimo a su respectivo predio de tal modo que, pese a haberse producido un cambio en la propiedad del mismo, éste se ha mantenido invariable. Por ello, desde un plano cronológico y aunque de un modo indirecto, volvemos a retrotraer el origen fáctico del tipo a, por lo menos, los inicios del periodo imperial. Algo, por lo demás, nada extraño, dado que fue éste uno de los momentos más prolíficos en lo que se refiere a la redistribución de tierras, tanto en el solar itálico como por todo lo largo de las provincias que, precisamente en estos instantes, estaban siendo reorganizadas administrativamente por el propio emperador.

Con independencia de sus orígenes altoimperiales, no cabe duda de que el tipo toponímico continuaría en uso por todo lo largo del Alto y del Bajo Imperio, siendo aplicado, no sólo en la conformación de nuevas propiedades, sino también como producto de la aparición de destacados referentes como agentes motivadores de la generación de topónimos. Éstos se ligarían a individuos con un claro ascendente social en entornos más o menos amplios, aspecto en el que cabría destacar la intervención de los grandes latifundistas del Bajo Imperio en la motivación de determinados nombres de lugar. Los sujetos de aplicación bien podrían ser los propios *fundi*, pero intuimos una especial

analizado por nosotros en el apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas. Para más detalles, remitimos a dicha entrada.

[39] Consúltese al respecto, a grandes rasgos, los trabajos de Chic García, que hemos empleado como referente en el análisis de la toponimia obtenida a partir de la epigrafía anfórica (CHIC GARCÍA, 1988 y CHIC GARCÍA, 2015). Sobre el Monte Testaccio, desde un prisma más global, remitimos a los diversos volúmenes que bajo el título *Estudios sobre el Monte Testaccio (Roma)* viene publicando la Universidad de Barcelona.

[40] Los trabajos dedicados al estudio de la *Tabula* son muy numerosos, y cuentan con una amplísima tradición, que se remonta al momento de su hallazgo, a mediados del siglo XVIII. Consúltese a tal efecto SABIO GONZÁLEZ, 2020a, pág. 47.

vinculación de los nuevos topónimos a construcciones destacadas dentro de un predio, como serían las lujosas *uillae* que sabemos por la arqueología que serían levantadas y ricamente ornamentadas precisamente entre los siglos III-V d.C. Muchos de estos supuestos de nueva creación es posible que no sólo substituyesen, sino que también conviviesen con otros más antiguos, aplicados ahora, más que a unas fincas cuyos límites debieron haber variado a través de los siglos, a elementos integrados en el territorio de los distintos predios. Entre tales elementos mencionaremos ciertos parajes, así como accidentes propios de la orografía o la hidrografía. Pero también múltiples construcciones y asentamientos humanos de carácter rural.

Pese a todo lo expuesto y debido a la usual persistencia de gran parte de la onomástica latina durante todo el periodo imperial, resulta complejo datar un topónimo, y en especial uno transmitido a los periodos subsiguientes a la Antigüedad, a partir de argumentos intrínsecos a la forma. En algunas ocasiones y para algunos de los ejemplares más tardíos, ha tratado de acudirse a ciertos rasgos sufijales que, como veremos en el apartado 2.3, consideramos inadecuados al respecto. Unas mayores posibilidades podríamos hallar en la localización de determinados elementos onomásticos de connotaciones cristianas o ascendencia gótica, carentes de referentes previos de manejo por parte de la antroponimia romana. Con todo, debe ponerse una especial atención al respecto, pues mientras que algunos de los ejemplos usualmente argüidos han terminado por manifestar un recurrente uso durante el Alto Imperio[41], otros han demostrado una prolongada tradición en la onomástica de aquellos periodos subsiguientes a la Antigüedad tardía[42].

Por lo que se refiere a la transmisión misma de los nombres de lugar, debe jugar un importante papel la pérdida de significado de éstos. Ello podría depender, sin lugar a dudas, de la propia naturaleza del nombre personal implicado: los más extraños se implicarían en precipitadas carencias de sentido, al tiempo que en otros ejemplos sucedería lo contrario, llegando a perpetuarse hasta tal extremo el sentido onomástico del ejemplar que podría adaptarse a diferentes substratos lingüísticos y llegar a asimilarse a

[41] Un buen ejemplo lo constituye el antropónimo *Maurus*, para el que Pocklington defiende una implementación tardía (POCKLINGTON, 2010).

[42] Véase a tal efecto la entrada dedicada a Olalla, en la provincia de Cáceres: su referente onomástico, el antropónimo *Eulalius*/*-a*, extiende su uso, al menos en Occidente, a partir del siglo IV d.C. Ello le otorgaría al caso, como mínimo, una datación Bajo Imperial. Sin embargo y aparte de poder consistir en un hagiotopónimo con omisión de la partícula inicial, también encuentra un reiterado manejo en la antroponimia medieval, con lo que podría remitir al nombre de un propietario agrícola de dicho periodo.

antropónimos en uso en las distintas culturas romances. De este modo, casos como los de Criptana y Luciana, ambos en la actual provincia de Ciudad Real, remitirían a hechos opuestos: el primero constituiría un buen ejemplo de antropotopónimo en el que se ha perdido el significado con rapidez, así como el segundo un supuesto paradigmático del problema que puede producirse ante aquellos nombres de lugar vinculados a elementos onomásticos transmitidos a través de lenguas vivas, como sería el castellano[43]. Con todo, lo más corriente es que asistamos a la primera de las circunstancias señaladas, siendo ésta la que propiciara, no sólo la fijación de los nombres de lugar, sino también su alejamiento reiterado de fenómenos como la traducción idiomática, aspecto ya mencionado en el apartado 1.2.

2.3. RASGOS MORFOLÓGICOS DE LA ANTROPOTOPONIMIA PREDIAL

Una vez hechas las observaciones generales a nuestro tipo toponímico y su realidad, a través del apartado 2.2.2, estimamos oportuno afrontar tres cuestiones asociadas a la caracterización morfológica del tipo toponímico objeto de nuestro estudio. La primera atenderá a su lexema, esto es, el elemento antroponímico en cuestión; la segunda a sus morfemas sufijales; y el tercero a la cuestión referente a otros posibles morfemas asociados a algunos de los topónimos analizados, por lo general antepuestos y contraídos a los mismos en las derivaciones de algunos de los supuestos transmitidos desde la Edad Media hasta el presente.

[43] Ambos ejemplos se encuentran ya publicados en SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 75-76 y 78-79. Para más detalles, acúdase a sus respectivas entradas. En todo caso, el topónimo Luciana fue ya empleado por nosotros en el pasado como ejemplo del problema señalado (SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 36).

2.3.1. EL ELEMENTO ONOMÁSTICO

La base conceptual del tipo que nos atañe, es su remisión al nombre propio de un individuo. Ello condicionaría fuertemente el sujeto de nuestra atención, pero no tendría en principio por qué excluir el manejo de otras realidades en la formación de la toponimia rural romana. Éstas podrían asociarse, de una parte, al componente humano de la explotación, atendiendo a su propia realidad o a las construcciones y asentamientos integrados en la misma; y por otra, al componente natural del entorno, con especial atención a la vegetación o la fauna integrada en el mismo. Sin embargo, la praxis en el análisis de los nombres de lugar del periodo nos demuestra que tales realidades, o bien no encontraron un reflejo usual en el elenco toponímico antiguo, o bien no han resultado tan prolíficamente transmitidas hasta la actualidad como los ejemplares analizados por nosotros.

Un especial hincapié deberíamos poner, a tal efecto, en aquellos elementos del primer tipo (los asociados a la explotación, sus construcciones o sus asentamientos) que aparecen recurrentemente testimoniados en las fuentes antiguas en relación a los nombres de los *possessores* y que, por contraste, no parecen reflejarse en el elenco toponímico ulterior. Nos referimos a vocablos tales como *fundus* o *uilla*. Sin lugar a dudas, el componente onomástico de nuestras formas comportó un carácter adjetival respecto a tales vocablos, que de este modo constituirían el auténtico sujeto del sintagma con el que se tratase de expresar la identidad de un lugar determinado. Esta omisión de los sujetos, no obstante, no debe extrañarnos, dado que resultaban un elemento tan obvio como la alusión a una *colonia* o un *municipium* romano en el caso de las entidades urbanas. De cualquier modo, su presencia y naturaleza quedarían de algún modo expresadas a través del morfema asociado a la terminación del segmento onomástico, bien sea por medio de su género, bien a través de un sufijo, tal y como veremos en el siguiente subapartado. Las escasas figuraciones de los nombres comunes de las antiguas explotaciones, remiten así a aquellas realidades en las que no pareció contarse con alternativas antroponímicas para la designación del enclave. Ejemplo de ello serían ciertos topónimos derivados a partir de

expresiones como *uicus*[44] o *turris*[45], como contraste rural a aquellos anómalos supuestos urbanos en los que el elemento transmitido sería el sujeto del sintagma, antes que el nombre propio del lugar[46]. Respecto a aquellos casos en los que se rastrea la contracción de un vocablo del tipo villa- con un nombre personal, podría casi descartarse masivamente de raíz un origen antiguo, tal y como especificaremos en el subapartado 2.3.3.

Adentrándonos más directamente en la cuestión de la onomástica personal asociada a la nomenclatura de los antiguos predios romanos, comenzaremos por comentar la extendidísima realidad que abarca. El elenco antroponímico en uso a lo largo del área romanizada es, en efecto, muy basto, pero también enormemente variado en lo que se refiere al origen lingüístico de sus presupuestos de partida. El *corpus* más común remite al ambiente latino, de raigambre itálica, en el que realizó una notable contribución el substrato constituido por la lengua etrusca. Sin embargo y a medida que avanzan las fronteras y el ámbito de influencia de la romanización, se va incorporando a su elenco propio nombres personales pertenecientes a culturas tan diferentes desde el plano filológico como la griega, la púnica, la céltica, la germánica o la hebrea, por no hablar de otras órbitas de menor entidad, donde quedarían abarcadas las diferentes lenguas hispánicas de raigambre prerromana.

Como es de esperar, este complejo punto de partida comporta una problemática inherente, y es que la amplitud de la nómina antroponímica en juego brinda étimos suficientes como para poder valorar la evolución, a partir de la misma, de un número tan inabarcable como inasumible de nombres de lugar. Ello ha devenido en serios errores interpretativos, que han tratado de paliarse, no siempre con eficacia, a partir de métodos de verificación en los que tienden a cobrar un importante papel los elementos sufijales vinculados a muchos de los topónimos inicialmente adscritos a nuestro tipo con una mayor certidumbre. De hecho y una vez se ha asumido la existencia de supuestos, por así

[44] Los derivados hispánicos más renombrados de este vocablo serían las respectivas designaciones de las actuales localidades de Vigo (Pontevedra) y Vic (Barcelona). Consúltese a tal efecto NIETO BALLESTER, 1997, págs. 360-361. A ellos sumaríamos nosotros un expresivo Vicos preservado en el elenco vigente de la actual provincia de Cádiz.

[45] Aunque el vocablo *turris* encuentra numerosas posibles expresiones aisladas de ascendencia antigua, bástenos citar el ejemplo ilustrativo constituido por el malagueño Torrox, ya tratado por nosotros en el pasado (SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 164).

[46] A tal efecto citaremos el caso de Köln, en Alemania, donde se transmite el vocablo latino *Colonia*, por oposición a la referencia en sus segmentos primitivos subsiguientes a la onomástica de la familia imperial julio-claudia.

decirlo, insufijados, su detección ha tendido a apuntalarse en la comparación de su raíz antroponímica con la detentada por otros casos sufijados[47].

Fuera de su origen lingüístico, una interesante cuestión a valorar en los antropónimos de partida es su integración dentro del conocido sistema de los *tria nomina* latinos. Según pudimos avanzar ya en el pasado, en el elenco onomástico rastreable a través de la toponimia, puede testimoniarse la figuración de nombres personales asociados tanto al *praenomen* como al *nomen* o el *cognomen*. Sin embargo, el corto número de elementos empleados en la primera categoría, unido a su indistinta figuración en las otras dos categorías o la vaguedad que entrañaría ante la designación de individuos concretos, nos hacen sospechar que prácticamente todos los supuestos tienden más bien a remitir a *nomina* y *cognomina*. Y ello por no contar con que el aludido sistema tuvo un uso relativamente limitado, tanto social como cronológicamente.

En paralelo al sistema mencionado, recordaremos el enorme peso que en la antroponimia romana ganó la cuestión de los *agnomina* o apodos de los individuos. De hecho, el *agnomen* constituye una auténtica fuente promordial en la generación de elementos posteriormente integrados con asiduidad en la onomástica personal más canónica, llegando a transmitirse familiarmente como si de un *nomen* se tratara. Ello encontró su aplicación en la toponimia oficial, con un ejemplo tan renombrado como el del propio Augusto, siendo por ello lógico que repercutiese en los nombres de lugar vinculados a predios rústicos. Es más, de hallarnos ante ciertos ejemplos generados a expensas de la voluntad del *possessor* implicado, pensamos que resultaría incluso habitual el manejo de los mencionados *agnomina* en la caracterización popular de sus propiedades agrícolas. De cualquier modo y debido al habitual flujo de los *agnomen* al *corpus* onomástico de tradición familiar, resultan difíciles de distinguir aquellos casos motivados de un modo directo por aquellos.

No deseamos entrar en profundidad en la cuestión de la retroalimentación del elenco onomástico en base al aporte de la propia toponimia. Dicho proceso cuenta con una amplia tradición historiográfica, según veremos en el apartado 2.4. Sin embargo y tal y como indicaremos en el capítulo referente a la metodología, consideramos un enorme peligro metodológico en tal vía. Por ello recomendamos su empleo con suma cautela, y

[47] Véase al respecto PABÓN, 1953, págs. 146-147.

siempre valorando todas las posibles alternativas existentes a la polémica generación de un nombre personal nunca constatado por otra vía, a partir del frágil referente constituido por un topónimo. Nosotros, de hecho, mantenemos una especial precaución ante todos aquellos antropónimos deducidos a partir de una voz transmitida en fuentes ulteriores a la Antigüedad.

Son varios los aspectos que podrían extrapolarse de un modo indirecto a partir de la onomástica, tal y como nos demuestra la epigrafía. Sin embargo y bajo su aplicación toponímica, siempre encontrarán notables limitaciones. Uno de estos aspectos sería la extracción social de los individuos motivadores de cada ejemplar. Por la misma naturaleza del tipo, hemos de entender que nos hallamos con personas asociadas, como mínimo, a una clase social media, y más habitualmente a una clase media-alta o alta. Algunos de los antropónimos rastreados parecen remitir a ciertos segmentos poblacionales de origen indígena[48] o incluso servil[49] que podrían oponerse en apariencia a dicha afirmación. No obstante, sabemos bien tanto de la rápida integración en la sociedad romana de las poblaciones autóctonas, como de la ágil promoción de determinados individuos para los que se conoce un pasado marcado incluso por la esclavitud.

Una interesante cuestión derivada de la extracción social de los individuos es su propia identidad. Como es lógico, resulta enormemente difícil poder asociar el elemento onomástico contenido en un topónimo con un personaje testimoniado a través de otras fuentes. Sin embargo y aún no pudiéndose aseverar nada al respecto, existen casos en los que ello es posible. En ciertas ocasiones, el referente serían testimonios epigráficos localizados en el entorno del topónimo, en los que se percibiría un nombre personal similar al propuesto como étimo del supuesto[50]. En otras, el referente epigráfico, aunque más alejado, encontraría alguna relación con el entorno geográfico del caso[51]. Finalmente,

[48] Consúltese al respecto, a modo ilustrativo, la entrada relativa a Talaván.
[49] En relación a ello, en ocasiones se ha puesto especial atención en determinados antropónimos asociados de origen a sufijos de carácter genitivo, como *Lucianus*. Sin embargo, en el Bajo Imperio se hizo tan extensivo su uso, que llegó incluso a afectar a la onomástica de miembros de la casa imperial, como *Constantino*. De cualquier modo, a través del elenco toponímico, tales nombres personales presufijados sólo pueden rastrearse con seguridad en el caso de vincularse a un segundo sufijo, como sucedería en casos como el de Leciñena (Álava y Zaragoza) o Sabiñánigo (Huesca).
[50] Remitimos a tal efecto a lo señalado ante un ejemplo tan reseñable como el de Badajoz. Pese a su interés historiográfico, nos resulta más complejo defender el caso del macrotopónimo extremeño Serena, mientras que otros supuestos, como los de Luchena o Marchena, resultan difíciles de relacionar con una figura concreta, dada la excesiva prolijidad de sus respectivos radicales.
[51] Véase el topónimo Trebujena (Cádiz).

existen ciertos ejemplares extraordinarios en los que el topónimo analizado podría hallar elocuentes concomitancias con personajes aludidos en las fuentes históricas.

En atención a esto último, dentro del área analizada en nuestra tesis doctoral, resulta enormemente sugerente la similitud entre ciertas voces vigentes y una serie de personajes históricos ligados de algún modo al entorno del topónimo. Nos referimos a la familia de los Balbos o al tratadista Columela, en el entorno de la antigua ciudad de *Gades*[52]; al emperador Trajano o su familia en el de la antigua ciudad de *Hispalis*[53]; al legado Publio Carisio en las inmediaciones de la *Colonia Augusta Emerita*[54]; o más dubitativamente a Sexto Mario, en toda la extensión de Sierra Morena[55]. Fuera de nuestro ámbito de estudio, pero también dentro de los límites de la Península Ibérica, resulta un tópico el nombre del municipio barcelonés de Constantí, vinculado ocasionalmente a la figura del emperador Constante II, sino con un obispo homónimo[56]. Un reflejo algo más tardío de este posible eco toponímico de las propiedades rústicas de determinados personajes históricos lo constituiría el de Artobás, actualmente localizado las proximidades de Cabeza del Buey (Badajoz) y que, según la tesis de Hernández Jiménez[57], podría ponerse en relación con un fundo propiedad del godo *Ardabast*, uno de los hijos de Witiza. Sin embargo y por su extralimitación a los objetivos del presente trabajo, hemos excluido tal caso de nuestro catálogo.

Frente a la cuestión recién planteada y por contraste, también hemos de referir la presencia de ciertos enclaves en los que el fenómeno detectado sería el contrario: pese a conocerse la vinculación de la propiedad rústica a un personaje particular, por medio del testimonio de la arqueología, la toponimia aporta desde las inmediaciones del lugar un

[52] El primer ejemplo podría encontrar reflejo en el topónimo Balbaína, así como el segundo en el de Gorumeña, según detallaremos con más profundidad en sus respectivas entradas.
[53] Tal hipótesis se viene manteniendo tradicionalmente ante el topónimo Triana, actualmente aplicado a un conocido barrio de Sevilla. Consúltese nuevamente la entrada que a tal supuesto le dedicamos en nuestro catálogo.
[54] Nos referimos al topónimo Carija, aplicado a una elevación sita en las proximidades de la actual Mérida. Véase la entrada que le dedicamos, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Badajoz.
[55] Según una teoría planteada por Jungfer (JUNGFER, 1902, pág. 11) y reflejada posteriormente por varios autores, se sostendría la derivación del elemento Morena en tal macrotopónimo oronímico, a partir de una figura histórica vinculada a unas valiosas minas confiscadas por el emperador Tiberio. Con todo y respecto a nuestra crítica sobre tal caso, consúltense las entradas relativas a Sierra Morena, en la provincia de Jaén, así como las de *Mons Marianus* y *Mariorum*, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación recogidos por las fuentes antiguas.
[56] REMOLÀ VALLVERDÚ, Josep Anton; y PÉREZ MARTÍNEZ, Meritxell: "Centcelles y el *praetorium* del *comes Hispaniarum* Asterio en *Tarraco*". En *Archivo Español de Arqueología*, 86, 2013, págs. 161-186.
[57] HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix: "Buwayd-Bued-Cabeza de Buey. Localidad en cuyas inmediaciones tal vez radicó uno de los fundos del visigodo Artobás". En *Al-Andalus*, XXVIII, 1963, págs. 349-380.

supuesto a veces muy claramente vinculable a nuestro tipo, pero sin relación aparente con el susodicho personaje. El ejemplo más claro que podemos traer al respecto es el de Arellano (Navarra), aplicado a una *uilla* que declara ser propiedad de un tal *Fortunatus*[58]. A tal caso podemos nosotros sumar con algo más de reservas el de Carranque, localidad colindante a una mansión señorial que la musivaria pone en conexión con la figura de un tal *Maternus*, a su vez relacionable con el histórico Materno Cinegio, un miembro de la corte de Teodosio I. La clave para la explicación a estas aparentes discrepancias ha sido ya aportada con anterioridad, y debe remitir al levantamiento de construcciones dentro del territorio de un *fundus* más antiguo, cuya designación seguirá preservando la de alguno de sus *possessores* previos.

2.3.2. ADAPTACIÓN SUFIJAL DEL ELEMENTO ONOMÁSTICO

La cuestión sufijal constituye una de las claves morfológicas para rastreo de nuestro tipo toponímico y la distinción de los distintos casos adscribibles al mismo. Realmente, y con independencia de la desinencia, el sistema flexivo latino aporta una enorme cantidad de terminaciones que, en relación a determinadas declinaciones o casos, son capaces de expresar el mismo valor que un sufijo. De hecho, hemos de comenzar recordando que un importante número de topónimos adscritos a nuestro tipo carecieron de sufijo, refiriendo su carácter genitivo en base a su propia flexión, o incluso a la tácita adaptación de su género al del sujeto omitido. Son los supuestos que han venido a ser denominados como insufijados. Sin embargo y dado que uno de los rasgos tradicionalmente definitorios de nuestro tipo se nutre de los sufijos reiterativamente asociados al mismo, abriremos el presente apartado con el comentario ordenado de las diferentes partículas vinculadas a los topónimos objeto de nuestro interés, para terminar por expresar algunos pormenores en torno a los supuestos insufijados.

En la ordenación de los diferentes sufijos afectados, estableceremos un mero criterio personal, basado a grandes rasgos en la trascendencia de su empleo, con especial atención a los dominantes dentro del área analizada, dado que en otras regiones del Imperio ha podido percibirse una predominancia mayor de otras terminaciones. De este modo, abriremos la sección con el sufijo que hemos venido a denominar como de base -

[58] FERNÁNDEZ CASTRO, 1982.

n-, seguido en segunda instancia del de base -c-. Acto seguido, dispondremos otra serie de sufijos de carácter más dudoso, o al menos de más polémica vinculación con los supuestos objeto de nuestro estudio. Sólo al término de todo ello y como hemos indicado ya, analizaremos los supuestos insufijados y sus peculiaridades.

Por otra parte, y antes de proseguir con el comentario pormenorizado de cada sufijo, advertiremos que éstos han solido ser identificados por la historiografía en base a sus elementos vocálicos y consonánticos. Ello ha comportado en nuestra opinión un panorama excesivamente complejo en lo que se refiere a la vocal inicial de determinados sufijos que, como veremos, se halla sujeta a mutaciones en ocasiones ni tan siquiera ligadas a la lengua latina. Además, y por lo referente a la vocal de cierre, al depender del género, ha obligado a escoger uno para expresar el sufijo de un modo identificativo, no llegando a ponerse de acuerdo los diferentes autores a cual adaptarse, con lo que inicialmente optaron por escoger el neutro[59] para posteriormente decantarse por la terminación predominante en la mayoría de los casos analizados, a saber, la femenina, como consecuencia de la adaptación de gran parte de los topónimos a un presunto nombre común *uilla*. Como consecuencia de todo ello, un sufijo tan extendido como el de base -n-, ha tendido a figurarse bajo las variantes -ana, -ena, -ina e incluso –ona para dar cabida a todas las presuntas variantes de su vocal inicial, mientras que por lo que respecta a su vocal final y frente al género femenino actualmente en uso, la historiografía más pretérita sobre el tema tendió a hacer empleo del neutro (por ejemplo, en -*anum*), para obviarse de un modo más habitual el masculino (-*anus*). En base a esta disensión y la problemática intrínseca a la misma, nosotros seguimos optando por expresar la identidad de cada sufijo sólo en base a su componente consonántico, de modo que entre los más extendidos aglutinaremos en el de base -n- los reconocidos bajo las variantes -*anus*/-*a*/*um*, -*enus*/-*a*/*um*, -*inus*/-*a*/*um* u -*onus*/-*a*/*um*, así como en el de base -c- las variantes -*acus*/-*a*/*um* e -*icus*/-*a*/*um*. A ellos les sumaremos además los sufijos que, bajo unos idénticos presupuestos, designaremos como de base -sc-, de base -ns-, de base -nt-, de base -nn-, de base -nc-, de base -t- y de base -r-, todos ellos eventualmente asociados por la historiografía a nuestro tipo y ordenados en base a sus mayores o menores posibilidades de asociación efectiva al mismo. En última instancia y antes de cerrar el apartado con los supuestos insufijados, introduciremos un sucinto comentario a la partícula -briga que,

[59] SKOK, 1906 y KASPERS, 1914.

como veremos, Pabón vincula de un modo muy esporádico al nombre de un *possessor*, dentro del área acometida por nuestro estudio.

Sufijo de base -n-

Dentro del contexto hispánico en general, así como más particularmente en su mitad meridional, el sufijo de base -n- constituye la partícula sufijal de más extendido y verificado manejo, en relación con el tipo analizado. Ello ha sido puesto de relieve un múltiples ocasiones, tanto de un modo indirecto como de uno directo, por parte de la tradición historiográfica, al tiempo que resulta un hecho claramente avalado por las fuentes clásicas, tanto literarias como epigráficas.

Pese a ello, un primer matiz que debe realizarse en relación a la aplicación de tal sufijo, es que en muchas ocasiones resulta difícil distinguir si fue aplicado sobre el antropónimo de origen en un momento previo o ulterior a su implementación toponímica. Ello deriva de que son múltiples los nombres personales que detentan de antemano tal partícula, bajo muchas de sus variantes vocálicas, al ser empleado por la onomástica latina para expresar una relación genitiva entre un sujeto determinado y un antecedente, por lo general de naturaleza también antroponímica. En tales relaciones, cobra una especial relevancia tanto el vasallaje de un liberto respecto a su anterior *dominus* como la expresión de una simple relación familiar. Ejemplos de ello lo constituirían la formación del antropónimo *Iulianus* a partir de *Iulius*, mediante la adición de una partícula *-anus*, así como del de *Constantinus* a partir de *Constante*, por medio de la intervención de un sufijo *-inus*. Como consecuencia de lo recién expresado y al no poder valorarse si un hipotético topónimo sufijado como *Iuliana*, puede partir de *Iulius* o de *Iulianus*, existe la posibilidad de que muchos de los supuestos analizados puedan consistir en formas insufijadas, enmarcándose dentro de los analizados en el último punto del presente subapartado.

Fuera de la cuestión recién expuesta, un aspecto que merece ser concretado con cierto detenimiento, es el de la ya mencionada variedad morfológica de la primera vocal del sufijo de base -n-. Sin lugar a dudas, su variante más común debió ser *-anus*/*-a*/*-um*, seguida de *-inus*/*-a*/*-um*, y de este hecho tenemos un buen testimonio en su aplicación directa para la formación de antropónimos. Pero, tal y como ya referimos con anterioridad, en numerosas ocasiones se ha planteado la existencia paralela de otras

terminaciones como *-ianus/-a/-um*, *-enus/-a/-um* y *-onus/-a/-um*, que estimamos más problemáticas. Para justificar la polémica existente al respecto, las trataremos separadamente. Por contraste y debido a su singularidad consonántica y evolutiva, hemos decidido escindir el comentario a un presunto sufijo también emparentado con el de base -n-, con sería el de -nn-, también conjeturado por Menéndez Pidal.

Por orden alfabético, así como también debido a su más temprana intervención bibliográfica, la primera que debe ser tratada es la de *-ianus/-a/-um*. Realmente, constituye casi una alternativa bibliográfica al sufijo *-anus/-a/-um*, encontrándose motivada por la detección de un gran número de nombres de lugar adscribibles a nuestro tipo en los que se percibiría dicha terminación, en especial a través de las fuentes antiguas. Su problema de base radica en que la /i/ que le sirve de apertura debe proceder de la misma raíz antroponímica, donde resultó usual en la generación de la onomástica latina. De este modo, de la expresión *lucus* se generaría un antropónimo *Lucius* a su vez derivado, antroponímica o toponímicamente, en *Lucianus*. En ciertas ocasiones, podría quedar abierta cierta polémica ante la constatación de casos en los que el radical antroponímico registrado carece de la mencionada /i/. Sin embargo, estimamos que resultan más fáciles de explicar en base a la presencia de una variante de tal nombre personal, aún carente de registro, que a partir de la existencia efectiva de un verdadero sufijo *-ianus/-a/-um*. Una cuestión diferente remite al verificado manejo de la terminación aludida por parte de determinadas lenguas europeas, en las que su aplicación parece ejercerse a expensas de la presencia de una /i/ en el morfema. La justificación a tal hecho, antes que remitir a la existencia de un sufijo latino bajo la mentada morfología, podría justificarse como producto de la fijación oral de un fenómeno cuya motivación inicial no hubiese sido capaz de discernirse con eficacia, lo cual explicaría su manejo aislado sólo en determinados ambientes lingüísticos[60], en especial de tradición anglosajona[61].

[60] En la Península Ibérica, referiremos como ejemplo paradigmático la formación del gentilicio berciano, a partir del nombre de la región del Bierzo (León).

[61] En tales lenguas, una clara derivación de nuestro presunto sufijo *-ianus/-a/-um* interviene con asiduidad en la adjetivación de determinados sustantivos, bajo una forma -ian que puede a su vez reacomodarse al castellano mediante la adhesión de una vocal final referente al género. Un ejemplo expresivo de lo dicho lo constituiría la formación de determinados gentilicios, como *brasilian* a partir de Brasil. Un interesante fenómeno paralelo remite a la derivación adjetival de determinadas tendencias artísticas a partir de la onomástica de sus autores, como *mozartian* a partir del compositor Wolfgang Amadeus Mozart (castellanizado como "mozartiano") o kafkiano a partir del literato Franz Kafka (castellanizado como "kafkiano"). En el ámbito del cine de ciencia ficción, existen referentes muy elocuentes y dotados de una enorme difusión, volviendo a remitir a la común formación de gentilicios. Los ejemplos que citaremos a tal

En segundo lugar, nos interesa destacar un sufijo de enorme trascendencia en nuestro ámbito de estudio: *-enus*/*-a*/*-um*. Su existencia misma, deriva en gran medida de la constatación en la Península Ibérica de un elevado número de topónimos con terminaciones en -ena, y más minoritariamente -eno, tanto a través de las fuentes textuales contemporáneas o ulteriores a la Edad Media, como del *corpus* vigente. Ya Meyer-Lübke, en una fecha tan temprana como 1925[62], se apercibió de su existencia, atribuyéndolo a una variación fonética producida por el paso del sufijo -ana a través de un substrato árabe. Según ésta, su primera vocal se habría cerrado en /e/ mediante la intervención de un fenómeno reconocido ya por las propias fuentes medievales hispanomusulmanas, las cuales le habrían impuesto el nombre de imela.

Algunos años después, Menéndez Pidal le dedicará una especial atención a tal terminación, a través de un artículo monográfico en torno a la misma[63]. Sin embargo, la tesis de tal autor se orientará a demostrar su carácter genuino, así como su ascendencia prerromana. Para ello se fundamentará, entre otros indicios, en su asociación a determinados antropónimos. Con posterioridad y pese a la trascendentalidad de su artículo en torno al análisis de nuestro tipo en la Península Ibérica, los argumentos sostenidos por Menéndez Pidal respecto al origen y naturaleza del sufijo -ena han tendido a ser rechazados, optándose generalizadamente por retomar la hipótesis de Meyer-Lübke y considerarlo como el producto la ya referida imela arábiga. Un factor casi irrefutable de esta última tendencia lo constituye la masiva distribución de los topónimos en -ena en aquellas regiones donde el dominio islámico fue más prolongado, como lo fueron el Sur y el levante peninsular, incluido Aragón, por contraste con Cataluña, el valle del Duero o la franja cantábrica.

El tercer presunto sufijo al que queríamos aludir, consiste en una partícula -ona que fue presupuesta por Pabón en base a su rastreo a través de una serie de topónimos andaluces[64]. Éstos tenderían a manifestarse en el elenco vigente por medio de una serie de reiterativas terminaciones en –ón. En esta ocasión, la polémica generada por tal sufijo radicaría, más que en su cronología, en su propia naturaleza sufijal. La causa de ello es que la terminación referida, pese a su presumible origen antiguo e incluso su vinculación

efecto serán los de *vulcanian* a partir de *Vulcan*, en la saga Star Trek (castellanizado como "vulcaniano") o *mandalorian* a partir de *Mandalor*, en la saga Star Wars (castellanizado como "mandaloriano").
[62] MEYER-LÜBKE, 1925a.
[63] MENÉNDEZ PIDAL, 1940.
[64] PABÓN, 1953, págs. 143-144.

efectiva con nuestro tipo, debe consistir, antes bien, en el producto de la flexión de ciertos antropónimos a partir de la tercera declinación latina[65].

Sufijo de base -c-

Como podremos comprobar en el siguiente apartado, el sufijo de base -c- fue muy tempranamente asociado a nuestro tipo toponímico. Pese a ello, la tradición historiográfica que puso su atención en tal terminación era aún más remota que aquella que lo vinculó a los nombres de los *possessores*, habiendo causado así un gran interés por parte de los filólogos decimonónicos[66], en tanto en cuanto veían en ella un origen céltico que, según presupondrían, terminaría por transmitirse a la lengua latina. En su proceso evolutivo y una vez asimilada su presencia en el latín, podría destacarse su ulterior transmisión a las lenguas romances, encontrando cierta aceptación en algunas de las hispánicas, y más particularmente en el castellano, ante la formación puntual de sustantivos y gentilicios[67].

Más allá de su origen, aquello en lo que nos interesa llamar la atención aquí es en su efectivo manejo en la formación de nombres de lugar derivados de la onomástica de los propietarios rurales romanos. Un aspecto a reseñar a tal efecto es que, a diferencia del sufijo de base -n-, el de base -c- no suele intervenir en la derivación de antropónimos con anterioridad a su implementación geográfica. Ello nos permite, al menos desde un plano teórico, un rastreo más efectivo, tanto de los supuestos asociados al tipo que se viesen ligados a dicha terminación, como de los étimos de origen que supusiesen su punto de partida antroponímico.

El área geográfica donde más ha podido rastrearse el uso del sufijo de base -c- es, sin lugar a dudas, la gala[68]. La explicación a ello bien puede traslucir un mayor empleo de tal terminación en el entorno lingüístico al que suele ligarse su ascendencia. Entendiendo su sometimiento al influjo lingüístico del ambiente galo, Flechia pudo

[65] Como ejemplo paradigmático, aludiremos al del conocido antropónimo *Nero*, cuya flexión en genitivo, dativo y ablativo, así como en plural, apareja la intervención de una *-n-*.
[66] GATSCHET, 1867. QUICHERAT, 1867.
[67] En el caso de los adjetivos, destacaremos ejemplos como el de labriego a partir de la sustantivación del verbo labrar. Por su parte y como gentilicio, bástenos referir el caso constituido por manchego, generado en base a la designación de la región de La Mancha.
[68] ARBOIS DE JUBAINVILLE, 1890, SKOK, 1906 y KASPERS, 1914. En fecha más reciente y trabajando cuestiones más particulares, consúltense trabajos como los de Kerlouégan (KERLOUÉGAN, 1985), Manczak (MANCZAK, 1993) y Monjour (MONJOUR, 1993)

discernir su intensa presencia en el Norte de Italia[69]. De igual modo, han podido rastrearse ciertos casos en el Nordeste de la Península Ibérica. Con todo, la presencia del sufijo en el ámbito hispánico ha tendido siempre a considerarse minoritaria[70], llegando a negarse, por omisión, su propagación en su mitad meridional. De hecho, llama a atención que un autor como Pabón no llegue a recoger ni tan siquiera dicho sufijo dentro de la amplia nómina de terminaciones que, manifestando un incierto manejo por la cultura romana en relación con nuestro tipo, él plantea ligar al elevado número de ejemplos que localiza en el ámbito andaluz[71].

Nosotros no somos capaces de negar el intenso contraste entre el área gala y su entorno colindante, y otros puntos del Imperio romano, en lo que al manejo de tal sufijo se refiere, con relación a nuestro tipo. Sin embargo, sí estimamos que puede intuirse una irrigación de casos vinculables al mismo que, aunque va decayendo paulatinamente a medida que nos alejamos del núcleo lingüístico de tradición céltica, aún puede ofrecer algunos ejemplares vinculables con dicha terminación en puntos bastante distantes de su núcleo neurálgico. En el ámbito de estudio objeto de nuestro trabajo, por ejemplo, cabe asociar al sufijo de base -c- no sólo ciertos topónimos castellano-manchegos[72], aun relativamente próximos al entorno galo, sino también una escueta nómina de supuestos localizados en Extremadura e incluso Andalucía.

Sufijo de base -sc-

El sufijo que hemos denominado como de base -sc-, denota un claro manejo genitivo bajo las variantes morfológicas *-ascum* y *-uscum*, pareciendo demostrar una ascendencia itálica, así como cierta perduración en determinadas lenguas romances[73]. Por ello, debería por lógica poder rastrearse su manejo toponímico en otros puntos del área romanizada. Su asociación con nuestro tipo cuenta con el valioso antecedente de Flechia[74], que en el último tercio del siglo XIX vincularía algunos nombres de lugar

[69] FLECHIA, 1871.
[70] ROHLFS, 1951, pág. 242.
[71] PABÓN, 1953.
[72] SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 170.
[73] En el actual italiano, podría ejemplificarse en la adjetivación de vocablos como o *grotta* (gruta) derivado en grotesco. Un especial relieve vuelve a cobrar ante la generación de tendencias artísticas a partir de sus autores, como sucedía con el sufijo *-ianum* dentro del ambiente anglosajón. A tal efecto citaremos casos como los de Leonardo da Vinci, de cuyo nombre evoluciona la voz leonardesco, Miguel Ángel Buonarroti del que evoluciona a su vez la expresión miguelangelesco, o finalmente Rafael Sanzio de Urbino, que da lugar al término rafaelesco.
[74] FLECHIA, 1871.

situados al Norte de Italia con tal partícula. Posteriormente el sufijo sería rastreado con eficacia en el ámbito francés por Skok y Kaspers[75].

Dentro del ámbito hispánico, nosotros presupondríamos en el pasado su constatación en al menos dos ejemplares castellano-manchegos[76], a los que podría sumarse alguno más, también inserta en nuestro ámbito de estudio. Sin embargo y como ya expondremos en su momento, su manejo resulta no sólo minoritario, sino incluso dudoso, como consecuencia de su escasa representación y la propia valoración dada al corto número de supuestos a los que se vincula.

Sufijo de base -ns-

Es este, posiblemente, el último sufijo de segura asociación al tipo toponímico que nos ocupa. En la bibliografía, dada la nula variación morfológica de sus vocales de apertura o cierre, viene inequívocamente expresado bajo la forma *-ense*. La terminación en cuestión, de segura raigambre latina, ha encontrado una doble transmisión en las lenguas romances: una popular y otra cultista. En el caso del castellano, por ejemplo, a nivel popular ha tendido a perder la nasal, así como la vocal de cierre, constituyendo un sufijo agudo -és de empleo relativamente parco en la formación de gentilicios[77]. Por contraste, la tradición cultista ha mantenido invariable la terminación latina, donde ha llegado a suplantar a su equivalente vulgar ante la generación de un gran número de gentilicios durante la Edad Contemporánea[78].

La vinculación de tal sufijo a topónimos derivados de nombres de *possessores*, se encuentra bien expresada a través de las fuentes antiguas, lo que constituye el mejor aval de su manejo, llegando a rastrearse cierto número de elocuentes ejemplares vinculados al mismo a través de la epigrafía anfórica. En ésta, además, se percibe ya la usual caída de la nasal en la terminación. Sin embargo, su traslación a casos vivos suele resultar parca y dudosa. La explicación dada a tal contraste se ha fundamentado en sus posibles connotaciones cultistas, pudiendo ser suplantado en la tradición oral por sufijos más

[75] SKOK, 1906 y KASPERS, 1914.
[76] SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 171.
[77] Citaremos como ejemplos paradigmáticos, a partir de la nómina de gentilicios asociados a las actuales capitales de provincia españolas, los de alavés, barcelonés, burgalés, cordobés, coruñés, leonés, pontevedrés o vigués (CELDRÁN GOMARIZ, 2002). La misma terminación es empleada por el castellano de un modo unívoco para referir determinadas nacionalidades europeas, así la francesa, la inglesa o la portuguesa.
[78] Véase, como ejemplo, la imposición de lucense frente a lugués o turolense frente a turolés.

usuales, como el de base -n-[79]. Con todo y en base al rastreo de determinados ejemplos que presentan terminaciones en -és, así como más minoritariamente en -ence, sí han podido vinculársele un corto número de supuestos dentro de nuestro ámbito de estudio.

Sufijo de base -nt-

El sufijo que hemos considerado como de base -nt-, en función de su habitual expresión flexiva, es el resultado de la partícula latina *-ans*, *-antis* y *-ens*, *-entis*, habitualmente empleada para la formación de adjetivos a partir de verbos. Ya en la antigüedad y debido a la conformación mediante tal desinencia de expresivos calificativos, a veces muy acordes a las cualidades de individuos o entes abstractos, como poblaciones, fue propenso a implicarse en la generación tanto de antropónimos[80] como de nombres de lugar[81].

La asociación del sufijo de base -nt- a nuestro tipo nace prácticamente de su negación misma. Su vinculación a nombres de *possessores* remite a un fenómeno perceptible en un área muy concreta dentro de la geografía hispánica, como sería el levante, fundamentalmente en el territorio de la actual Comunidad Valenciana[82]. En ésta, se aprecian con claridad una serie de topónimos vivos, con raíces en muchas ocasiones fácilmente relacionables con antropónimos latinos, y a su vez dotados de terminaciones en -ente. Dicho morfema parece remitir con claridad, a priori, al sufijo recién referido. Sin embargo y como ya desvelase clarividentemente Menéndez Pidal[83], existen contundentes indicios documentales de que nos hallamos ante simples ejemplares con cierres en -én, a su vez obtenidos del apócope de la vocal final en una terminación -ena. Otra cuestión es que, como hemos podido comprobar ya, esta última debe obtenerse a su

[79] Resulta interesante plantear aquí el caso de los gentilicios asociados a la capital española que, frente a la forma cultista *matritense*, opone la cultura oral las voces madrileño y, más remotamente, madridano, aún con un reflejo toponímico secundario en la provincia de Zamora. Para otros ejemplos, consúltese la obra de CELDRÁN GOMARIZ, 2002.

[80] Como ejemplo de ello primero, basta con repasar la expresiva onomástica de determinados emperadores del Bajo Imperio, tales como Constante, Magnentio o Valente.

[81] Destaquemos a tal efecto la reiteración de la voz *Valentia* dentro del solar hispánico (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 355). Véanse otros ejemplos en ROHLFS, 1951, pág. 243.

[82] El listado aportado por MENÉNDEZ PIDAL, 1940, abarcaría los siguientes ejemplos: en la provincia de Valencia, los topónimos Agullent, Bocairent, Cairent, Carcagent, Lluchent, Mogent, Ontenient, Picassent y Sellent; por su parte, en la provincia de Alicante, los de Crevillent y Parcent. A ellos sumaría el propio Menéndez Pidal, fuera del estricto ámbito valenciano el ilerdense Tuxent (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 31).

[83] MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "Autógrafos inéditos del Cid y de Jimena". En *Revista de Filología Española*, V, 1918, págs. 7-8. El mismo autor volverá a referir la cuestión en MENÉNDEZ PIDAL, 1940.

vez de un sufijo original en -ana, deformado como producto de su sometimiento a un fenómeno de imela.

La terminación -ent presente en el área levantina, se debería explicar, así como producto de la adición de una consonante protética de posible carácter ultracultista, a la cual se le añadiría a su vez y como producto de la castellanización de los topónimos dotados de dicho morfema, una /e/ paragógica, que sería la definitiva causante de la confusión formal entre tal partícula y el sufijo latino de base -nt-. Una vez hecha esta observación y retomando la cuestión de la intervención del mencionado sufijo en la formación de determinados nombres personales latinos, sí indicaremos cómo puede rastrearse de un modo indirecto en determinados casos que sí son susceptibles de vincularse a nuestro tipo toponímico, si bien con el matiz de haberse aplicado sobre el étimo de origen con anterioridad a su aplicación geográfica. Como ejemplo de lo dicho, véase, si no, la interpretación de determinados casos concretos, entre los múltiples que denotan en la actualidad una forma Valencia, los cuales, como alternativa a la referencia a un epíteto alusivo al valor de una población, o aún incluso a su explicación como mero producto de un traslado, buscan ser puntualmente fundamentados a partir de la designación de un *possessor* llamado *Valente*[84].

Sufijo de base -nn-

Tal y como hemos anunciado ya, el sufijo -nn- constituye una variante morfológica del sufijo de base -n-, presupuesta por Menéndez Pidal a partir de ciertos indicios aportados tanto por la antroponimia como por el *corpus* toponímico hispánico. Estos últimos se nutren de ejemplares transmitidos desde la Edad Media y preservados en el elenco vigente. Realmente, el autor no llegó a plantear la formación de topónimos en base a la aplicación directa de tal terminación, sino únicamente su rastreo a partir de la implementación geográfica de nombres de lugar cuyo radical antroponímico detentara de antemano el mencionado sufijo. De hecho, no existen claros indicios que prueben su

[84] Pese a la lógica intrínseca en el proceso, hemos de advertir de los problemas derivados del abusivo empleo de la vía antroponímica, que ha llegado a repercutir en la valoración del topónimo levantino como un ejemplo adscribible a nuestro tipo, cuando se tiene certeza de cómo fue originado durante el periodo republicano en base a la aplicación del epíteto *Valentia* sobre un núcleo poblacional previo (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 821). Para más detalles sobre otros casos similares, véanse las entradas que le dedicamos a la reiteración de dicha voz en las actuales provincias extremeñas.

manejo ante la formación de topónimos que procedan del elenco antiguo, motivo que sería, en principio, suficiente para excluirlo del presente apartado.

Con todo, el motivo que nos ha llevado a darle un tratamiento propio es la singular circunstancia de que en la actualidad existe en el castellano de una terminación de valor genitivo cuya explicación más directa se nutriría de la existencia de un antecedente en -nn-. Nos referimos al sufijo -eño que interviene con asiduidad en la formación de gentilicios castizos tales como albaceteño, cacereño o madrileño. Además, y desde la perspectiva de la toponimia, existen ciertos ejemplares españoles vinculables a nuestro tipo en los que se percibe la existencia de un cierre en /ñ/, los cuales caben emparentarse, también dentro del ámbito peninsular, con las terminaciones en /nh/ propias del territorio portugués. Algunos de estos supuestos caben ser interpretados como producto de la evolución de un grupo /ni/ ya originario del radical antroponímico que les sirviese de origen[85]. Sin embargo, en otras ocasiones tal vía resulta difícil de probar[86]. Ello, unido a la existencia del mencionado sufijo -eño, nos lleva a no descartar plenamente el manejo local, desde la Antigüedad, de un sufijo genitivo en *-nn-* que interviniese en la formación de topónimos, del mismo modo que pareció hacerlo en la de determinados nombres personales.

Sufijo de base -nc-

La existencia de un sufijo de base -nc- debe conjeturarse a partir de diversas vías. En la Antigüedad misma, sabemos de su presumible intervención en la formación de antropónimos de ascendencia indígena, pero con una demostrada integración dentro del sistema onomástico latino[87]. Paralelamente, sabemos de la existencia de múltiples derivados romances en los que se rastrea una terminación semejante a la referida, bajo un presunto resultado palatal de la misma o no. En ocasiones se trata de meros resultados de la superposición de un sufijo de base -c- a uno de base -n-, si no en el resultado de procesos evolutivos más complejos[88]. Pero en otras, constituye una terminación con una entidad sufijal propia.

[85] Podría defenderse aquí, en relación a nuestro tipo pero fuera del ámbito de estudio acometido, el caso constituido por Logroño, presunto derivado del nombre personal *Lucronius* (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 219.
[86] Traigamos a colación, desde nuestro propio catálogo, el ejemplo constituido por Jaeña (Toledo).
[87] Nos referimos, por ejemplo, a *Carancus*.
[88] Tal sería el caso del proceso que media en la transmisión del topónimo *Salmantica* > Salamanca.

La intervención de un presunto sufijo -nc- en la formación de topónimos obedece, en primera instancia, a su posible discernimiento por parte de Flechia, en determinados topónimos procedentes del elenco vigente y sitos en el área septentrional de Italia, donde se manifestaría bajo una forma -engo[89]. Dentro del ambiente hispánico y al igual que sucede en la lingüística en general, ciertos presupuestos asociados a una terminación derivada de nuestro presunto sufijo de base -nc-, podrían haberse justificado en base a la yuxtaposición de un sufijo de base -n- previamente relacionado con en étimo de origen, y otro de base -c- empleado ya en el momento de la implementación toponímica del caso. Por contraste y según vimos en el pasado, en otras ocasiones forzaba la suposición de un antropónimo sufijado carente de constatación documental. Es por ello que dedujimos, ya en el pasado, el posible manejo en la Antigüedad de un sufijo de base -nc-, de presumible origen prerromano y difusión meramente hispánica[90].

Sufijo de base -t-

El sufijo de base -t- define una terminación latina estrictamente relacionada con la formación de colectivos, bajo la forma *-etum*. Éste encuentra una especial aplicación sobre fitónimos[91], dejando un rastro en las lenguas romances que desemboca en resultados como la actual partícula castellana -edo[92]. Paralelamente y por medio de una apertura en /a/ que daría lugar a una terminación *-ate*, puede también implicarse, no obstante, en la generación de gentilicios latinos.

Bajo esta segunda variante morfológica y funcional, Giovanni Flecchia enunciaría en una fecha tan temprana como el último tercio del siglo XIX, la posible vinculación de un sufijo de base -t- con nuestro tipo, basándose para ello en su rastreo a través de una serie de topónimos vivos localizados en el Norte de Italia, que el autor pone en conexión con nombres de antiguos *possessores* romanos[93]. Tal línea de investigación no ha parecido encontrar continuidad y, en cualquier caso, denota una difícil aplicación en el

[89] FLECHIA, 1871.
[90] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 171-172.
[91] Aún puede distinguirse la fosilización de algún fitotopónimo latino en el que se preserva el valor originario en la dental del sufijo aludido, resultando muy esclarecedores casos como los de Brunete, posible derivado de *prunetum* (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 95), o Freixenet, que debe remitir a un étimo *fraxinetum* (ibídem, pág. 168).
[92] Los fitotopónimos de origen romance asociados a esta terminación resultan muy numerosos. Válganos aducir las voces Alameda, Peraleda, Olmeda, Olmedo o, algo más deturpada, resultados particulares como el de Noheda (Cuenca).
[93] FLECHIA, 1871.

ámbito hispánico, donde la mayoría de los ejemplares en los que podría detectarse el manejo de una partícula en -t- anterior a la presencia islámica, parecen vincularse masivamente con fitónimos.

Sufijo de base -r-

El sufijo de base -r- se encuentra bien constatado en la lengua latina, bajo la forma -*arium*. Sin embargo, su manejo se encuentra, en principio, bien acotado a la formación de abundanciales, habiendo mantenido tal valor hasta el momento actual, en el cual puede rastrearse a través de la lengua castellana bajo la forma -era.

Con relación al tipo que nos concierne, Pabón, al término de su artículo sobre los nombres de *possessores* en Andalucía, reconoce el carácter abundancial de la partícula, así como su mantenimiento hasta la actualidad. Tras referir una serie de casos que detentarían tal terminación, llega a indicar lo fútil que resultaría emparentar sus radicales con una serie de antropónimos latinos a los cuales se asimilarían desde un mero plano formal. Sin embargo, ello no le impide sugerir una eventual interrelación con el tipo objeto de nuestro estudio. En primera instancia, recuerda la existencia de ciertos nombres personales asociados a dicha terminación. Pero acto seguido, también propone la aplicación toponímica de determinados radicales antroponímicos por mediación del mentado sufijo. Como indicio favorable al respecto, recalca la presencia de una serie de casos en los que ciertas formas dotadas de terminaciones en -ena, parecen contar con trasuntos literales dotados de terminaciones en -era, citando a tal efecto como ejemplos paradigmáticos los de Olvena (Huesca), por contraste a Olvera (Cádiz), o Jimena (Jaén y Cádiz), por contraste a Jimera (Jaén)[94].

Ciertamente y como analizaremos con detalle en las entradas correspondientes a los citados topónimos, así como también en la del gaditano Atrera, el empleo del sufijo de base -r- en la formación de nombres de lugar del tipo analizado resulta complejo de sostener. En ello intervienen el escaso número de ejemplos aducidos, pero también y de muy especial modo el oscuro radical asociado a algunos de ellos o la existencia de interpretaciones alternativas preferentes para voces como Lopera u Olvera.

[94] PABÓN, 1953, pág. 159.

La partícula -briga

La partícula -*briga* es bien reconocida por su reiterada constatación en las fuentes antiguas, en relación a una amplia serie de asentamientos humanos de entidad urbana. Pese a contar con equivalentes en otros ámbitos europeos, la forma señalada en cuestión denota una amplia difusión en la Península Ibérica, donde se distribuyó en la práctica totalidad de su territorio. Siempre se le ha reconocido a la mentada partícula un origen céltico, motivo por el cual se interpretan en clave prerromana muchos de los nombres de lugar a los que se agrega, a modo de sufijo. Sin embargo, existe cierto número de casos en los que el radical al que se vincula manifiesta una ascendencia latina, cobrando un especial protagonismo, a tal efecto, varios casos en los que éste consiste en un antropónimo latino, con especial mención a la reiterada presencia de la onomástica propia de la dinastía julio-claudia[95].

Un problema vinculado a la mencionada partícula, es que no ha solido transmitirse más allá de la Antigüedad, de un modo claro, a través de ninguno de los topónimos en los que ésta se manifestaba. Por contraste y aunque sí se ha puesto en conexión con ciertas terminaciones que, bajo la forma –obre, se concentran en el noroeste peninsular, los radicales a los que tal partícula parece asociarse no parece poder ponerse en relación con ninguno de los constatados históricamente, pero sí ocasionalmente con determinados antropónimos latinos. Es por ello que Menéndez Pidal sugirió ya la idea de que dichos antropónimos se vincularan a nombres de *possessores* y que, por lo tanto, la partícula -*briga*, quizá añadida a los mismos, cobrara un valor inusitado, en referencia a sus propiedades rústicas[96]. Sus presupuestos fueron secundados años después por Piel[97] y por Pabón[98], quienes rastrearían supuestos semejantes tanto dentro del territorio portugués como en Andalucía, respectivamente.

A día de hoy no somos capaces de negar la posibilidad de que la partícula -*briga* fuese eventualmente asociada a nuestro tipo, en especial en lo referente al *corpus* de ejemplares localizados en Galicia y el Norte de Portugal, donde ésta pudo funcionar con cierta asiduidad, a modo de localismo. Sin embargo y como expondremos en su momento,

[95] SABIO GONZÁLEZ, 2014b y SABIO GONZÁLEZ, 2016.
[96] MENÉNDEZ PIDAL, 1946.
[97] PIEL, 1947.
[98] PABÓN, 1953, pág. 146.

la aportación de un supuesto excesivamente aislado y alejado del resto desde el oriente andaluz dificulta su valoración positiva, siquiera sea por un mero motivo contextual[99].

Supuestos insufijados

Por supuesto insufijado, como hemos enunciado ya, entendemos aquel que efectúa su implementación geográfica a expensas de la adición de un sufijo de carácter genitivo sobre la raíz antroponímica de la forma. En tales casos, el nombre personal implicado pasaría a expresar su relación con la propiedad en cuestión en base a dos vías básicas: su flexión en genitivo o la adaptación de su género al del sujeto sobre el que expresa su función adjetival[100]. Acudiendo a un ejemplo ilustrativo e ideal por cada una de estas vías, la finca de un individuo llamado *Lucius* podría conocerse como *[fundus] Lucii* o *[fundus] Lucius*, al tiempo que su residencia bien podría ser designada *[uilla] Lucii* o *[uilla] Lucia*.

Una cuestión profundamente implicada con los supuestos insufijados y ya comentada con anterioridad, es la confusa identidad que mantienen respecto a ciertos casos susceptibles de valorarse como sufijados. En ello juega un papel fundamental el hecho de un sufijo dado haya sido adicionado a la raíz con anterioridad o no a su aplicación toponímica. Dicho en otras palabras: que tal sufijo formara parte del mismo antropónimo ya en el momento de su implementación geográfica. Ello obedece, según comentamos anteriormente, a la propia dinámica de derivación onomástica latina. De este modo y volviendo a acudir al ejemplo de *Lucius*, una forma *Luciana* podría constituir tanto un supuesto sufijado a partir del mentado radical, como uno insufijado a partir del antropónimo *Lucianus* también excelentemente testimoniado en las fuentes antiguas. En muchas ocasiones, y más ante los supuestos de base -n-, resulta por ello enormemente complejo, por no decir imposible, distinguir si nos hallamos ante un caso sufijado o insufijado, lo cual nos obliga a expresar todas las alternativas posibles para la explicación de cada supuesto ante el que se presente tal dicotomía.

Más allá del sufijo de base -n-, tal polémica afecta a otras de las terminaciones apuntadas con anterioridad dentro del presente apartado, y en especial -nt-, -nn-, -nc- y -r-. De hecho, muchos de estos sufijos encuentran por lo general una explicación más lógica en tanto en cuanto se interpreten como parte del antropónimo de origen, más que

[99] Véase a tal efecto la entrada correspondiente al topónimo Chilluévar, dentro del apartado dedicado a la provincia de Jaén.
[100] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 167-168.

como terminaciones derivativas aplicadas sobre el caso en el momento de su implementación geográfica. A tal efecto, hemos sido ya lo suficientemente explícitos dentro de sus correspondientes puntos, por lo que nos conformaremos con remitir a los mismos. También debemos simplemente recordar que, dentro de los sufijos de base -n-, la supuesta terminación *-onus*/*-a*/*-um* conjeturada por Pabón, debe consistir tan sólo en el resultado de la flexión natural de la tercera declinación latina, por lo que los ejemplares asociados a la misma deben ser considerados como insufijados.

En última instancia, estimamos de enorme interés apuntar que, a efectos estadísticos, resulta muy posible que el número de ejemplares insufijados se equiparase al de los sufijados, si es que no lo superaba ampliamente. Sin embargo, nos fundamentamos únicamente en una intuición, dado que los términos de tal proporción resultan muy complejos de valorar, por dos motivos fundamentales: por una parte, por la ya mentada difícil distinción entre la motivación sufijal de determinados casos; y por otra, por la mayor complejidad intrínseca al rastreo y valoración de los ejemplares insufijados carentes de terminaciones tan arquetípicas como las de base -n- y base -c-. De facto y como ya expresase Pabón, el único apoyo existente en muchas ocasiones para la identificación de ciertos supuestos insufijados, es la comparación de sus radicales con los detentados por otras formas sufijadas[101]. Con todo, hemos de reconocer que las posibilidades abiertas por los topónimos insufijados son enormes, aportando, por su misma complejidad, un *corpus* de ejemplares inéditos que seguramente rebase con creces aquel aportado por el presente trabajo.

2.3.3. LA CUESTIÓN DE LOS MORFEMAS ASOCIADOS A NOMBRES COMUNES

Una polémica cuestión que siempre ha perseguido al tipo toponímico aquí trabajado, consiste en la compleja identificación de los sujetos a los que necesariamente debía de remitir. Los nombres personales transmitidos por el elenco toponímico se encuentran en la gran mayoría de los casos aislados, y no parecen mostrar rasgos del nombre común al que se asociarían tácitamente. La lógica evolutiva nos sugiere que, de vincularse a algún sujeto de un modo expreso, éste se hubiese contraído al elemento

[101] PABÓN, 1953, págs. 146-147.

antroponímico, anteponiéndose al mismo. Pero la praxis nos indica reiterativamente que ello no suele suceder así y que, cuando existen trazas de un vocablo antepuesto a un radical antroponímico, éste tenga poco que ver con una ansiada expresión derivada a partir de los vocablos *fundus* o *uilla*.

Este fenómeno resulta fácil de justificar, como hemos visto ya, de acudirse a otros ejemplos en los que el sujeto resulta obviado en su transmisión toponímica, como sería el caso de las entidades urbanas. Sin embargo, no siempre se ha entendido así, motivo por el cual han tratado de rastrearse, estimamos que vanamente, ciertos elementos que, antepuestos a las raíces antroponímicas, pareciesen preservar puntualmente cualquier nombre común vinculado directamente con las antiguas explotaciones agrarias romanas o las construcciones englobadas en las mismas. En tales supuestos, el rastreo ha solido centrar su atención en distinguir raíces claramente vinculadas al vocablo *uilla*, para proseguir valorando que el componente que siguiese a este último ocultara el nombre de un antiguo *possessor*. La paradoja deviene del hecho de que, casi de un modo invariable, los radicales antroponímicos detectados podían ser fácilmente explicados a partir de la onomástica propia de las lenguas romances existentes en el entorno del ejemplar[102], y cuando no es así, lo que no resulta tan claro es la propia naturaleza antroponímica del segmento así valorado[103], sino incluso del nombre común que le antecede[104].

La implementación toponímica efectiva de la partícula Villa- parece mostrarse, así, tardío, pudiendo propagarse, como muy pronto, a partir de la Antigüedad tardía, y sí más seguramente ya desde la Alta Edad Media (fig. 4). Su radio de acción, de hecho, afecta fundamentalmente a la mitad septentrional de la Península Ibérica, quizá como efecto de su implementación durante los primeros siglos de desarrollo de los reinos cristianos hispánicos. Otro claro indicio de la cronología apuntada sería su habitual contracción a nombres personales de origen germánico[105]. Algo similar acontece con otras expresiones, tales como *uicus*: fuera de algunos registros del elemento aislado, de

[102] Un buen ejemplo de ello lo constituiría el de Villamartín (Cádiz), que trasluce con claridad un elemento *uilla*, pero sumado a un antropónimo de aspecto romance, pese a su ascendencia latina.
[103] A tal efecto, aludiremos a cómo, en un caso como el de Villaconejos (Madrid) resulta prácticamente imposible sostener con Celdrán Gomariz la remisión de su segundo elemento al nombre personal *Cornelius*.
[104] En relación a la dubitativa valoración del propio elemento Vill-, resulta paradigmática la situación generada por el topónimo alicantino Villena, vinculable a nuestro tipo pero en base a un radical que se explique la totalidad de la voz: el nombre personal *Bellius* (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 369).
[105] Como posible ejemplo adscrito a una dudosa ascendencia tardoantigua citaremos el de la voz Villafruela, reiterada en las provincias de Burgos y Palencia. Una más presumible ascendencia altomedieval, pese a su radical germánico, denotarían casos como Villadiego o Villarrodrigo, cuyas formas se reiteran con asiduidad en varias de las actuales provincias castellano-leonesas.

verificada o presumible antigüedad, cuando suele contraerse con un antropónimo, lo hace con uno de ascendencia también presumiblemente tardía o medieval[106]. E igual sucedería con el vocablo *turris*: sus escasas constataciones de ascendencia romana deben corresponderse, antes con sus manifestaciones aisladas[107] que con casos en los que se contraiga con elementos de diversa naturaleza, entre ellos algunos de motivación antroponímica[108].

Por otra parte, existen ejemplos en los que ciertos radicales basados de un modo claro en nombres personales romanos, sí parecen contraerse con determinados elementos de naturaleza distinta a estos últimos y antepuestos a los mismos. Sin embargo, se da la paradoja de que no remiten a ninguna realidad claramente vinculable a las primitivas explotaciones agrícolas en cuestión. De hecho, ni tan siquiera puede aseverarse que se hayan interpuesto al radical antroponímico desde la Antigüedad, y cuando tenemos alguna certeza sobre la adscripción lingüística o cronológica de tales segmentos, ésta nos remite a momentos ulteriores al periodo romano.

Fig. 4. Cartel identificativo de la entrada de una finca contemporánea en la que, por oposición a su omisión durante el periodo romano, al elemento antroponímico Carmita se apone el apelativo Villa (fotografía Rafael Sabio González).

Comenzando por los vocablos de aspecto más netamente latino, remiten en apariencia a realidades por lo general asociadas a elementos del relieve. A tal efecto, la

[106] Véanse casos como el de Vicálvaro (Madrid) o Vicolozano (Ávila). Respecto a este último consúltese NIETO BALLESTER, 1997, pág. 360, donde, por contraste, se sugiere una ascendencia antigua para Vigovidín (Coruña).
[107] Como caso paradigmático referiremos el de Torrox (Málaga).
[108] Dentro de nuestro ámbito de estudio se sitúa un Torrepacheco que Celdrán Gomariz relaciona con la onomástica de un *possessor* (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 790). Nosotros valoramos muy negativamente tal supuesto, como se podrá comprobar en la entrada correspondiente, dentro del apartado dedicado a la provincia de Murcia. En otros ámbitos de la geografía hispánica y también con serias reservas, referiremos los ejemplos de Torrepadierne y Torrepadre, ambos sitos en la provincia de Burgos y también vinculados por el ya citado Celdrán Gomariz con nuestro tipo (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 790).

voz más comúnmente registrada es la de Mon-, que entendemos producto de la evolución del latín *mons*, *-tis*: "monte". De un modo más minoritario, detectamos ciertos elementos Val- producto del apócope de la raíz, también de ascendencia latina, *uallis*, *-e*: "valle". Ante sendos supuestos, tenemos pruebas fehacientes del empleo de ambos elementos por las lenguas romances peninsulares, y en especial por el castellano. Sin embargo y en especial por lo que se refiere al primero, podría remitir ocasionalmente a ejemplos para los que sí puede aseverarse, o al menos sugerirse, una plena ascendencia antigua, sea con relación a nuestro tipo[109] o a otros[110]. En tales casos, la realidad orográfica aludida podría consistir en algún destacado accidente del relieve incluido dentro del territorio de un *fundus*, y por ello vinculada al nombre de su *possessor*, si bien con la singularidad de transmitir de un modo expreso el nombre común asociado al citado accidente.

Debemos concluir el presente apartado singularizando ciertos elementos relacionados con el substrato lingüístico árabe, en este caso con especial atención a los hidrotopónimos. Dentro del ambiente hispánico, y más específicamente en el área más profundamente afectada en el tiempo por la presencia islámica, se percibe una intensa presencia de elementos toponímicos en los que cabe rastrear la voz *wadi* "rio". Ésta fue sin lugar a dudas la mayoritaria en la Península Ibérica, frente a otros vocablos árabes semejantes, como *nahr*. La voz *wadi*, tal y como demuestra Terés en su exhaustivo estudio[111], puede asociarse a nombres propios también de ascendencia árabe. Pero de igual modo y casi en igualdad de condiciones, se adhiere a topónimos previos, generando realidades lingüísticas mixtas.

La mejor manera de distinguir los ejemplos adscritos a esta última situación, es sondeando aquellos casos en los que la partícula *wadi* no se ve seguida de un artículo *al-* que, combinado con aquella, viene a redundar en el entendimiento del vocablo subsiguiente. Por el contrario, la presencia aislada de dicho artículo, sí puede conllevar la

[109] Véase a tal efecto la entrada que en nuestro catálogo le dedicamos al topónimo cacereño Monfrontín. Pese a plantear más reservas en torno a la naturaleza del étimo asociado a su segundo elemento, resulta de enorme interés destacar el caso de Montánchez (Cáceres) y su reducción al *Mons Tancio* deducido de un importante documento epigráfico hallado en la localidad badajocense de Villafranca de los Barros.
[110] Referiremos a tal efecto, como caso paradigmático, el de Montjuich (Barcelona), posiblemente derivado a partir de un primitivo sintagma latino *Mons Iovis*, como el ya citado por Pomponio Mela (2, 89 y 2, 90). Consúltese a tal efecto VOLTES BOU, Pedro: *Historia de Montjuich y su castillo*. Barcelona, 1960, pág. 12. Una similar etimología se propone para el también barcelonense Montgó, próximo a Ampurias, que incluso ha querido identificarse con el *Mons Iovis* citado por Pomponio Mela (PREVOSTI I MONSCLÚS, 1996), y cuya forma se reitera en la actual provincia de Alicante.
[111] TERÉS, 1986.

presencia, a continuación, de un elemento preislámico[112]. La traslación de las dos primeras circunstancias citadas al substrato castellano, suele desembocar en un componente Guadal- que contrapondríamos al Guadi- propio de los casos en los que el elemento adherido suele carecer de significado para la lengua árabe[113].

Debido a las particularidades de la lengua árabe, y en especial a su consignación escrita, resulta extremadamente difícil interpretar la verdadera morfología, y por ello la naturaleza, de aquellos elementos toponímicos previos ajenos a la misma que no cuenten con un claro referente en las fuentes latinas, y en menor medida romances. Sin embargo, de rastrearse debidamente, pueden manifestar ciertos componentes vinculables al tipo que aquí nos concierne, con el interés añadido de aportarles una segura cronología preislámica. Por lo demás, para justificar la vinculación de un ejemplar derivado del nombre de un primitivo *possessor* a un ente de naturaleza hidrotoponímica, bástenos referir un motivo similar al aducido ante su asociación a ciertos accidentes orográficos: la inclusión, parcial o total, del curso de agua así denominado dentro de los límites de su primitivo *fundus*. De hecho, contamos con otros ejemplos que certifican este fenómeno, bajo la forma de topónimos en los que la onomástica de un propietario se ha transmitido de forma aislada, sin la intervención de contracción alguna, aplicada a una corriente fluvial[114].

[112] Citaremos como ejemplo el del hidrotopónimo Albarregas (Badajoz), cuyo segundo componente debe asociarse con seguridad plena al antiguo *Barraeca* citado en un documento epigráfico localizado en la propia ciudad de Mérida, por la que discurre el cauce de dicha corriente fluvial.

[113] Referiremos como ejemplos de ambas circunstancias los hidrotopónimos Guadalquivir, enteramente árabe y con el claro significado, en dicha lengua, de "rio grande", frente al Guadiana, en esta ocasión asociado a un elemento preislámico vinculable con seguridad plena al *flumen Ana* de las fuentes antiguas. Para la consulta de otros casos menos paradigmáticos, pero igualmente ilustrativos, consúltese nuevamente TERÉS, 1986.

[114] Nótense en nuestro catálogo ejemplos vivos como los de Bullaque (Ciudad Real), Búrdalo, Magasca (Cáceres) o Quinto (Guadalajara).

2.4. HISTORIOGRAFÍA DE UN FENÓMENO

Una cuestión que nos hemos reservado para el apartado final del presente capítulo versa sobre el singular desarrollo historiográfico del fenómeno toponímico acometido. A lo largo de las páginas anteriores hemos ido enunciando ya, de un modo indirecto, algunos de sus hitos, en especial a la hora de referir la cuestión de la adaptación sufijal del elemento onomástico. A continuación, no obstante, procederemos a referir de un modo ordenado el desarrollo de los estudios sobre el tipo, con especial atención a su evolución en la Península Ibérica. Para ello, desarrollaremos sendos apartados: en el primero abordaremos los orígenes mismos de la identificación del tipo toponímico a lo largo de Europa, entre la segunda mitad del XVIII y los inicios del siglo XX; y ya en el segundo, focalizaremos nuestra atención sobre el peculiar panorama hispánico, desde los primeros acercamientos al tipo hasta la actualidad. Por lo demás, indicaremos que el apartado en su conjunto bebe de una línea de investigación recientemente acometida por nosotros[115], y que hemos publicado a través de sendos artículos monográficos: el primero en torno a la evolución global de nuestro ámbito de estudio[116], y el otro centrado en el caso hispánico[117].

2.4.1. ORÍGENES EN EL ÁMBITO EUROPEO

Si bien resulta difícil de asumir en la actualidad, el fenómeno historiográfico sobre el que centramos nuestra atención, cuenta con un desarrollo historiográfico relativamente reciente, en especial de ser comparado con otras cuestiones semejantes o incluso paralelas, como sería la de la toponimia imperial u oficial. La explicación a ello debe obedecer fundamentalmente a que eran requeridas las claves para el propio reconocimiento del tipo. Pero también debía pesar en ello, de un modo tácito, el expreso interés de los estudiosos en vislumbrar un pasado ciertamente remarcable para las poblaciones sobre las que escribían, dado que solían hacerlo dentro del marco de trabajos

[115] Tal línea se acogía dentro del marco del Proyecto I+D MINECO-Ministerio de Economía y Competitividad "Arqueología e Interdisciplinariedad: una investigación arqueológica-histórica sobre las relaciones interdisciplinares en la Historia de la Arqueología española (siglos XIX y XX)" (HAR2016-80271-P, IP M. Díaz-Andreu), subvencionado por la AEI/FEDER, UE.
[116] SABIO GONZÁLEZ, 2020a.
[117] SABIO GONZÁLEZ, 2020b.

de carácter local o encomiástico. De este modo y en paralelo a la misma evolución primigenia del fenómeno tratado, al reconocerse en la raíz de una población dada un radical antroponímico, en primera instancia, el foco de atención para su interpretación lo constituiría el rastreo de similitudes con la onomástica de diferentes miembros de la familia imperial romana, a los que se atribuiría la fundación de los enclaves implicados[118].

Un verdadero hito y condicionante *sine qua non* para el nacimiento efectivo de nuestro tipo lo constituiría el descubrimiento de un soberbio ejemplar epigráfico: la placa de bronce inicialmente conocida con el nombre de *Tabula alimentaria traianea*. Tal hallazgo se produciría en 1747 en el solar de la antigua ciudad de *Veleia*, en la región italiana de Emilia-Romagna, motivo por el cual ha acabado por ser conocida más comúnmente con el nombre de *Tabula* de *Veleia*. La trascendencia inmediata del mismo motivaría la sucesiva publicación, desde 1788 y hasta bien entrado el siglo XIX, de numerosos trabajos monográficos sobre la *Tabula*[119].

La *Tabula* en cuestión, que constituye el texto más largo aportado por una inscripción romana, aportaba una amplísima relación de *fundi* del entorno de *Veleia*, cuyos propietarios se comprometían con el emperador Trajano a entregar parte de sus rentas con destino a la manutención infantil, como contraprestación a un préstamo económico[120]. A tal efecto, se detallaban escrupulosamente los nombres de las propiedades, junto al de su propietario. Lo que sorprendía casi de inmediato, ante la lectura del documento, era la prístina raíz antroponímica patente en la designación de muchos de los *fundi*. Cara de Canonico hizo ya hincapié, en una fecha tan temprana como 1788, en que tales referencias debían remitir a la onomástica de una serie de familias romanas[121]. Sin embargo, tan lógica propuesta pareció encontrar una rápida contrarréplica en el subsiguiente trabajo de Pitarelli, que advertía de las "conjeturas absurdas" a las que podía llegarse de seguir indiscriminadamente la vía propuesta por su predecesor[122].

Como podemos comprobar, casi desde su nacimiento mismo, se enfrentan en torno a nuestro tipo toponímico la tentadora prolijidad de las manifestaciones del mismo

[118] Véanse a tal efecto las entradas dedicadas en nuestro catálogo a los topónimos sevillanos Constantina y Marchena.
[119] SABIO GONZÁLEZ, 2020a, pág. 47.
[120] Véase a tal efecto el reciente trabajo de BLANCH NOGUÉS, José María: "Acerca de las obligationes praediorum en la Tabula de Veleia". En *Revista General de Derecho Romano*, 25, 2015, págs.157-171.
[121] CARA DE CANONICO, Anton Giacinto: *Dei paghi dell'agro Veleiate nominati nella tavola traiana alimentaria*. Vercelli, 1788.
[122] PITARELLI, Secondo Giuseppe: *Della celebratissima Tavola Alimentaria di Trajano*. Torino, 1790.

con la llamada a la prudencia emanada de la propia magnitud del fenómeno. Con todo, aún transcurrirían algunos años antes de que la atención de los eruditos se focalizara de un modo específico en el análisis de la peculiar categoría de nombres de lugar que aquí nos atañen, prefiriéndose optar, hasta bien avanzado el siglo XIX, por el concienzudo análisis del contenido y significado de la *Tabula Veleiate*[123].

Desde un punto de vista estrictamente cronológico, el siguiente ítem en el desarrollo del tipo toponímico abordado lo constituirá un nuevo hallazgo epigráfico, también relacionado con una placa broncínea, si bien con un formato y un propósito bastante diferentes a los de la *Tabula* de *Veleia*. Nos referimos al Bronce de Bonanza, así conocido por su hallazgo en el lugar que lleva tal nombre, a su vez aledaño a la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda, donde fue localizado por un labrador de un modo casual, en 1868. El documento en cuestión, al que le hemos dedicado un artículo monográfico[124], establecía un pacto fiduciario entre un individuo llamado *Lucius Baianius* y un tal *Lucius Titius*, por el que el primero se comprometía a entregarle su finca al segundo en caso de no cumplir con él la devolución de un préstamo monetario. El interés que en relación a nuestro tipo constata el mencionado texto, ya anteriormente citado, es que especifica el nombre del fundo en cuestión, denominado *fundus Baianus*, el cual, además y pese a una leve disparidad formal, parece vincular con nitidez su radical a la onomástica del que por aquel entonces era aún su *possessor*.

Desde un plano historiográfico, el Bronce de Bonanza fue publicado por el insigne epigrafista alemán Emil Hübner apenas transcurrido un año de la fecha en que se produjo el hallazgo. El breve artículo en el que era presentado a la comunidad científica ya enunciaba clarividentemente la relación nominal entre la designación de la propiedad y la de su respectivo propietario. De este modo, debería considerarse como un auténtico punto de inflexión en el desarrollo de la asunción y estudio de nuestro tipo toponímico. Sin embargo, apenas transcurrido un año más, en 1870, Mommsen pasará a considerar que el documento recreaba un pacto ideal, y que todas las figuras aludidas en el mismo bebían de referentes irreales. El texto del Bronce de Bonanza, además, pasaría a ser objeto de interés preferente por parte del ámbito del Derecho Romano, que no se cuestionaría

[123] Nos referimos fundamentalmente a los trabajos de De Lama (DE LAMA, Pietro: 1819, *Tavola alimentaria Velejate detta Trajana*. Parma, 1819) y Desjardins (DESJARDINS, Ernest: *De Tabulis Alimentariis*, Paris, 1854).
[124] SABIO GONZÁLEZ, 2019.

los planteamientos de Mommsen, con lo que el enorme interés toponímico de la pieza se vería cercenado hasta prácticamente la actualidad, con la excepción de alguna mínima consideración secundaria referida en el paradigmático trabajo de Menéndez Pidal en torno al sufijo -ena. Tanto fue así, que ni tan siquiera sería citado por Pabón. A través del artículo monográfico que le hemos dedicado al ejemplar, hemos tratado, no sólo de reivindicar su importancia desde la perspectiva del desarrollo y conocimiento global del tipo que nos atañe, sino también de ponerlo en relación con un topónimo vivo ya reducido por Pabón a un radical semejante, en incluso sito en sus aledaños[125].

Debido a esta fractura en el desarrollo de los estudios sobre el tema, el verdadero puntal del desarrollo de los mismos ha de remitir necesariamente a la labor de un glotólogo italiano activo en el último cuarto del siglo XIX: Giovanni Flechia. Dicho investigador publicaría en 1871 un trabajo centrado en el rastreo de una serie de topónimos sitos al Norte de Italia, en los que destacaba la figuración de un sufijo de base -c- vinculado a radicales de origen antroponímico, que pondrá en conexión con nombres de *possessores* rurales (fig. 5). Tal y como ya vimos con anterioridad, en el apartado 2.3.2, el mencionado sufijo había sido trabajado en Suiza y Francia por Gatschet y Quicherat, respectivamente, si bien tales autores se limitaban a ahondar en sus raíces célticas. Flechia, que reconoce expresamente la importancia del testimonio de la *Tabula Veleiate* en el análisis del tipo toponímico por él acometido, se centra en rastrear diversos ejemplos relacionados con el mismo a partir del elenco vigente ofrecido por el área geográfica analizada. Y aunque pone especial énfasis en aquellos casos vinculados al sufijo de base -c-, como ya hemos enunciado, intuye ya la asociación de otros sufijos de presunto valor genitivo a los nombres de *possessores*, en el momento de su implementación toponímica, contando entre los mismos, de un modo expreso, las terminaciones *-asco*, *-ate* y *-engo*.

Apenas transcurridos tres años, el mismo Flechia presentaría un nuevo trabajo en el que volvería a focalizar su atención sobre el tipo toponímico que aquí nos atañe[126]. Por contraste con el anterior, el área acometida sería la napolitana, y en lugar de trabajar supuestos vinculados con el sufijo de base -c-, se dedicará a aportar una larga nómina de ejemplares vinculados al sufijo de base -n-. Otra inestimable aportación brindada por tal

[125] Para más detalles al respecto, remitimos no sólo a dicho trabajo (SABIO GONZÁLEZ, 2019), sino a las entradas que a las voces *Baianus* y Vaína les dedicamos a ambos dentro de los apartados correspondientes a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas y la provincia de Cádiz, respectivamente.
[126] FLECHIA, 1874.

trabajo será el empleo del recurso ofrecido por la epigrafía local, con vistas al discernimiento de los radicales de los topónimos tratados. Finalmente, no podemos obviar cómo a partir de una discreta nota a pie de página enunciará la detección de una serie de nombres de lugar pertenecientes a nuestro tipo y también vinculados al sufijo de base -n-, pero en esta ocasión asociados a los ámbitos gálico e hispánico[127]. Los ejemplos recogidos son pocos, y en el caso de la Península Ibérica se constriñen a ciertas formas tomadas del *Itinerario Antonino*. Sin embargo, no podemos negar que tal aportación constituye un auténtico punto de partida para la expansión de la categoría de topónimos trabajados fuera de las fronteras del territorio itálico, constriñéndose, además, curiosamente, a aquellos ambientes en los que será trabajado con exclusividad hasta prácticamente el presente.

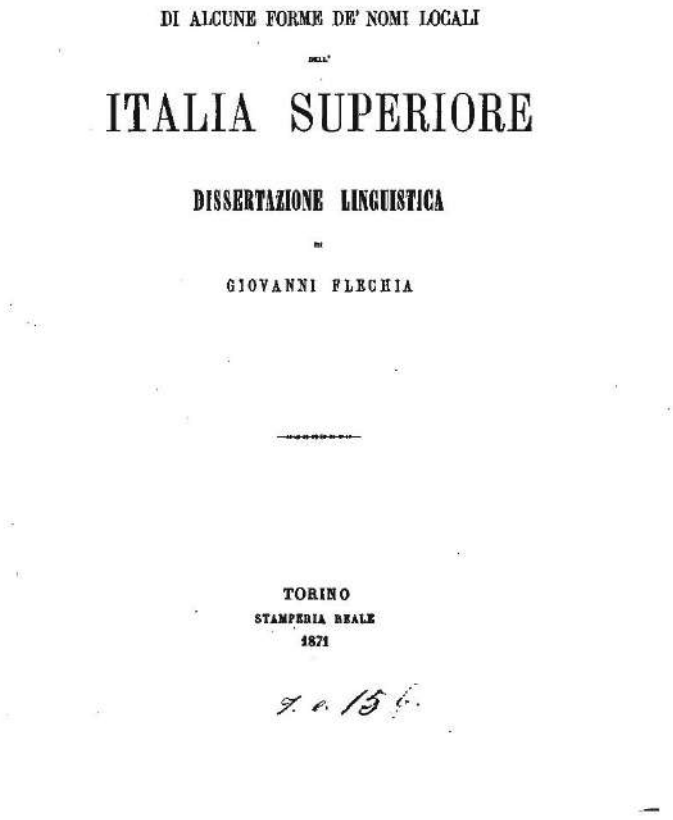

DI ALCUNE FORME DE' NOMI LOCALI

DELL'

ITALIA SUPERIORE

DISSERTAZIONE LINGUISTICA

DI

GIOVANNI FLECHIA

TORINO
STAMPERIA REALE
1871

Fig. 5. Portada de la obra de Giovanni Flechia, en la que se define por vez primera el tipo analizado, dentro del contexto itálico.

[127] FLECHIA, 1874, pág. 3 nota 1.

Omitiendo ciertas aportaciones aisladas al tipo procedentes del suelo hispánico, que referiremos en el siguiente apartado, los estudios sobre el tema dentro del ámbito europeo fijarán su atención durante las siguientes décadas en el suelo francés. El primer investigador en aproximarse a la cuestión será Henri Arbois de Jubainville, quien en las postrimerías del siglo XIX publicará un exhaustivo trabajo sobre la misma. Éste se centrará en el sufijo de base -c-, si bien dedicará un breve espacio final al rastreo de ejemplares vinculados a otros sufijos, tal y como hiciese ya Flechia. De igual modo, dicha contribución destacará por ahondar en el empleo de la documentación medieval con vistas a la obtención de formas más cercanas a las originales, y así aproximarse con una mayor certidumbre a los étimos de cada caso. El trabajo de Arbois de Jubainville tendrá además el mérito de convertirse en un enorme referente historiográfico para los estudios ulteriores sobre el tema. Sin embargo y aunque cita la obra de Flechia, lo hace de un modo un tanto tangencial, no recinociéndole el papel de verdadera puerta para la investigación del tema, como hubiese merecido. Ello motivará en gran medida su paulatino olvido y las escasas menciones a la labor del glotólogo italiano durante el siglo XX.

En el ámbito francés y continuando con la estela de Arbois de Jubainville, las siguientes contribuciones sobre el tema de los topónimos derivados de nombres de *possessores* se deberán a sendos autores de origen germánico, Skok y Kaspers. Éstos, a través de sendas monografías, abordarán el rastreo sistemático de ejemplares vinculados al tipo en la mitad meridional[128] y septentrional[129] del país, respectivamente. Desde el punto de vista morfológico y junto al sufijo de base -c-, abordarán también, tal y como ya comprobamos con anterioridad, el de base -n- y el de base -sc-. Casi paralelamente, el contexto itálico será abordado con fortuna por Pieri[130]. No obstante, sus sucesivos trabajos no incidirán de un modo exclusivo sobre el tipo que nos ocupa, sino que compaginarán su análisis con otras categorías toponímicas, dentro de ambientes geográficos, por lo demás, bastante bien delimitados y por ello más aprehensibles ante el objetivo de un análisis global, como el que les brindaría dicho autor.

Si bien y llegados a este punto, dejaremos a un lado el tratamiento del tipo acometido, dentro del panorama europeo, para centrarnos en el caso hispánico, sí deseamos concluir incidiendo en una llamada de atención. Tal y como ya adelantamos al

[128] SKOK, 1906.
[129] KASPERS, 1914.
[130] PIERI, 1919; PIERI, 1969.

tratar el segundo trabajo de Flechia, las fronteras establecidas por la investigación respecto al rastreo y análisis de los nombres de *possessores*, prácticamente se sigue manteniendo en la actualidad dentro de los límites marcados durante el siglo XIX, esto es, Italia, Francia, España y Portugal. Sin embargo y como es bien conocido, el área de expansión abarcado por el dominio romano y su área de influjo cultural son mucho más amplios, lo cual haría presuponer la expansión de nuestro tipo a otras regiones, tales como las antiguas provincias britanas y germanas, los Países Bajos, el Norte de África y la parte oriental del Imperio. No tenemos certidumbre, ante la ausencia de referentes bibliográficos, de su efectiva implementación del tipo en la totalidad de estas áreas. Pero al menos en algunas de ellas, sí hemos podido percibir la presencia de casos vinculables formalmente a nombres de *possessores*, tanto a través de las fuentes antiguas[131] como del legado toponímico actual[132]. Queda por afrontar la realización de trabajos sistemáticos en todos o al menos muchos de estos ambientes, que aprovechamos para sugerir aquí como futura y prometedora línea de estudio.

2.4.2. DESARROLLO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Desde un prisma global, el desarrollo de la investigación de la cuestión afrontada, dentro del ámbito hispánico, tiende a dar réplica a lo descrito para el resto de Europa, tendiéndose mayoritariamente a ignorar la existencia de nuestro tipo toponímico hasta por lo menos la segunda mitad del siglo XIX. Durante el humanismo, los escasos supuestos que hoy entendemos como derivados de nombres de *possessores*, al ser afrontados por los estudiosos del periodo, tenderán a ser interpretados bajo diversas claves[133], aunque con preferencia a la vistosa vía aportada por la toponimia imperial[134].

[131] Pondremos como ejemplo la mención por Procopio de Cesarea de una propiedad llamada *Rufinianas*, en los suburbios de Constantinopla, propiedad del afamado general Belisario (PROCOPIO *Bell*. I, 25): su etimología puede ponerse fácilmente en conexión con el antropónimo *Rufinius*.

[132] De especial interés consideramos la mención a las provincias africanas, donde no sólo las fuentes testimonian la presencia de nuestro tipo, sino que podría haberse perpetuado sometido a procesos similares a los percibidos en gran parte del territorio hispano, debido a su común derivación a través de la lengua árabe. Como ejemplo pondremos el de Djemina (Argelia), puesto en conexión con un *Geminiano* citado en las fuentes clásicas (PROCOPIO *Bell*. IV, 20) y a su vez relacionable con el nombre de un *possessor* llamado *Geminius* o *Geminianus*.

[133] Consúltense como ejemplos las entradas referentes al topónimo ciudadrealeño Luciana, o al madrileño Parla, donde se exponen sucintamente las interpretaciones que para los mismos recogen las *Relaciones Topográficas* de Felipe II.

[134] Citemos a tal efecto la interpretación del topónimo sevillano Marchena, por un erudito de la talla de Rodrigo Caro, como derivado de una hipotética *Colonia Marcia*. A tal efecto, remitimos a la entrada que en nuestro catálogo se le dedica a tal voz.

Ya a comienzos del XIX y de examinarse la obra de Fermín Caballero *Nomenclatura Geográfica de España*, comprobaremos cómo, al recorrer el aserto que el autor le dedica a la toponimia romana, pueden ir recorriéndose diferentes tipos bajo los que se engloban una gran multitud de casos, tomados siempre de las fuentes antiguas. Entre ellos contamos, en efecto, nombres vinculados a su imponente mundo militar, a sus lugares públicos, a su mundo rural, a sus balnearios, a sus bosques sagrados, a su propaganda política, a sus colonias y a otras realidades enumeradas más sucintamente[135]. Sin embargo, en ningún caso parece sospecharse la posibilidad de que pudieran haberse formado topónimos durante este periodo a partir de realidades tales como lo nombres de los *possessores* de las propiedades rurales. Y la respuesta a esta laguna podría ser fácil de interpretar: bebiendo como lo hace de fuentes antiguas para la compilación de sus casos, este tipo encontraba cierta invisibilidad ante la común entidad inferior de las realidades citadas. Al afrontar casos como los recogidos por el *Itinerario Antonino*, su falta de contexto impide al autor dar con la clave interpretativa para su realidad antroponímica. Resulta curioso notar que, frente a los antropotopónimos rurales romanos, en la obra de Fermín Caballero encuentren su lugar los correspondientes a la lengua árabe, cuyo rastro pudo detectar ante la reiterativa presencia en la mayoría de sus ejemplos de la partícula beni- que los caracteriza.

En 1834, el mismo año de la publicación de la Nomenclatura Geográfica de España, Pascual Madoz inicia su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. No se trata de una obra en la que se busque sistemáticamente interpretar los topónimos de los lugares objeto de sus entradas, pero sí que incluye ocasionalmente valoraciones etimológicas acerca de su nomenclatura, en general ligadas a la historia de determinadas localidades. Y en este caso volvemos a ver ausentarse nuestro tipo toponímico[136].

En el subapartado previo, hemos podido ya entrever cómo la Península Ibérica, a través de la contribución aportada por el Bronce de Bonanza, a punto estuvo de convertirse en el impulsor de la asunción y estudio del tipo toponímico aquí trabajado. Sin embargo, fue precisamente una poco afortunada conjetura de Mommsen, con gran ascendente en la bibliografía ulterior, la que alejó tal privilegio del ambiente hispánico.

[135] CABALLERO, 1834, págs. 80-87.
[136] Un buen ejemplo lo constituye el de la interpretación del nombre de Constantina, que vuelve a interpretarse bajo la clave aportada por la toponimia imperial.

Pese a ello, resulta interesante comprobar cómo España, aunque de un modo algo informal y discreto, realizaría escasos años después del hallazgo de tal bronce una serie de aproximaciones indirectas a la cuestión de los nombres de los *possessores* y su transmisión a través de la toponimia.

La más temprana de las contribuciones referidas, corre en paralelo a la fecha de publicación del segundo de los estudios de Flechia, ya aludido en el subapartado 2.4.1, y consiste en un informe elaborado por el cronista de Extremadura, Vicente Barrantes. En tal documento y casi de soslayo, venía a proponer que el macrotopónimo La Serena debiera su nombre a la onomástica de una poderosa familia romana, cuyo latifundio extendiese sus límites por todo lo ancho de la ulterior comarca extremeña. A tal efecto, acudiría a la alusión a un supuesto miembro de esta familia en una inscripción conservada en los baños de Alange. Tal y como se ha indicado en varias ocasiones a partir de entonces, y expresamos nosotros en la entrada correspondiente a tal topónimo, la teoría de Barrantes parece insostenible. Sin embargo, sí cuenta con el interés de aplicar una vía, por entonces prácticamente inusitada, para la interpretación de una voz inserta en el panorama hispánico. Además, la reducción del elemento Serena a un antropónimo *Serenus*/*-a* estaría preconizando de un modo tácito e ingenuo la vía, asimilada mucho tiempo después, por la que se asume la existencia de supuestos insufijados vinculados al tipo que nos ocupa. En todo caso, el trabajo de Barrantes no sería publicado hasta 1942[137], por lo que la escasa trascendencia que pudo haber tenido postergaría su difusión a tal fecha.

Más fáctico y sistemático resulta el siguiente trabajo hispánico en el que se aborda la cuestión de los *possessores*, siguiendo un orden cronológico. Éste consiste en una monografía sobre los orígenes de Cataluña, llevada a cabo por Balari i Jovany en las postrimerías del siglo XIX[138]. Su primer capítulo, centrado en la cuestión de la geografía histórica, viene a ilustrar la cuestión de la implementación romana en el mundo agrario precisamente a partir del testimonio de las designaciones de los primitivos *fundi*, que a su vez declara hallar fundamentadas en la onomástica de sus respectivos propietarios. El referente bibliográfico expreso del autor en torno a tal cuestión se nutrirá de la obra de Flechia, con lo que se desmarca de algún modo de la línea que tenderá a obviar la

[137] BARRANTES MORENO, 1874.
[138] Presentado en 1897, sería publicado dos años después, bajo el título BALARI I JOVANY, José: *Orígenes históricos de Cataluña*, Barcelona, 1899.

aportación fundamental del glotólogo italiano. Además, la extensa nómina aportada por Balari i Jovany cuenta con el mérito de distribuir los diferentes casos en torno a tres realidades sufijales: los ejemplares flexionados sencillamente en genitivo, los vinculados a sufijos de base -n- y, en tercer lugar y aunque segregados en función de la ascendencia céltica de tal terminación, aquellos otros vinculados al sufijo de base -c-. Como puede comprobarse, se trata de un empeño tal sugestivo como preconizador de las futuras líneas adoptadas por la historiografía hispánica, con una especial mención, nuevamente, para la original distinción de la existencia de supuestos insufijados.

Aunque fracturando el orden cronológico de los acontecimientos, estimamos conveniente referir, llegado este punto, la existencia de un tercer ítem en el desarrollo de la investigación en torno a la cuestión abordada, dentro del panorama peninsular. Éste consiste en una obra del historiador extremeño Martínez y Martínez en torno a los orígenes del reino de Badajoz, desarrollada a comienzos del siglo XX pero publicada de manera póstuma en 1905[139]. Ésta, en su capítulo inicial, transmite la original idea de que el mismo topónimo Badajoz se nutra de una etimología fundamentada en la onomástica del propietario de un *uicus* que le sirviese de antecedente. Dicha propuesta, tal y como reconoce el mismo autor, le fue sugerida al mismo por Eduardo Saavedra, por lo que no es propia, aunque sí viene a secundar esta vía interpretativa aportando posteriormente otros topónimos sitos en el entorno extremeño en los que, de un modo más o menos expreso, Martínez y Martínez reconoce también ciertos étimos antroponímicos romanos[140]. Los pormenores de tan interesante propuesta, aparte de en la entrada correspondiente a Badajoz, los desarrollamos con gran detalle a través de un artículo monográfico sobre el tema[141]. No obstante, bástenos aquí hacer hincapié en el nuevo reconocimiento de un supuesto insufijado por parte de la historiografía española.

El cambio de siglo nos sirve para expresar una tendencia que vendrá a constituir una pauta en la historiografía sobre el tema tratado, dentro del ámbito hispánico y durante las siguientes décadas. Se trata de la asunción de gran parte de los trabajos sobre el tema por parte de investigadores de origen alemán. Ya hemos podido vislumbrar la existencia de un antecedente, encarnado en la figura del epigrafista Hübner, ante su sugerente

[139] MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905.
[140] Ibídem, págs. 22-23. Se trata del falso historiográfico *Caecilius uicus*, junto al topónimo portugués Elvas, que evoluciona a partir de una hipotética forma *castra Heluia*.
[141] SABIO GONZÁLEZ, 2018b.

análisis del Bronce de Bonanza. Este mismo investigador, en 1900, publicará un trabajo centrado en la cuestión de la epigrafía anfórica asociada a las piezas, de procedencia bética, que iban ya siendo extraídas del *Monte Testaccio*, en las afueras de la ciudad de Roma[142]. Su interés respecto a nuestro tipo radicaba en el intento de poner en conexión ciertos nombres de *fundi* recogidos por las ánforas, con una serie de topónimos preservados en el elenco vigente. Según reconoce el propio Hübner, para tal cuestión se nutría de unas notas manuscritas elaboradas con anterioridad por Manuel Gómez Moreno.

Dentro de esta tendencia germánica en la historiografía, el siguiente estudio a tener en consideración es el que publicara Jungfer, apenas transcurridos dos años[143]. Su trabajo consiste en una pequeña contribución en torno a la antropotoponimia hispánica, afrontada desde un prisma global y diacrónico. Tal autor asumirá en él, de un modo expreso, la existencia de nuestro tipo y, como ya apuntáramos nosotros, denota el interés de resultar muy equitativo en lo que se refiere a la compilación de casos, que extrae de la práctica totalidad del solar peninsular. Por el contrario, su labor no encontrará apenas repercusión en otros estudios posteriores, siendo apenas citada de un modo muy colateral por Aebischer.

Una figura especialmente activa en el ambiente español durante los años 20 será la del filólogo Wilhelm Meyer-Lübke, quien, aunque siempre de un modo indirecto, llegará a aproximarse a nuestro tipo a través de tres trabajos. El primero de ellos se centraría en el análisis de los topónimos citados en la documentación de la diócesis de Urgell[144], donde reconocería la inclusión de varios ejemplares derivados de nombres de *possessores*. El segundo consistiría en un estudio sobre el idioma catalán[145], en el que llega a dedicarle un apartado específico a ciertos supuestos vinculados al tipo toponímico aquí afrontado, siendo su propósito al respecto demostrar la romanización de área lingüística analizada. Finalmente, una tercera contribución del autor se centrará en el análisis de una serie de sufijos que el investigador considera de ascendencia prerromana[146], a tenor de los cuales y por contraste a una partícula -en, -ena que considera de origen autóctono, enunciará cómo la mayoría de los topónimos en los que se percibe tal raíz se vinculan a la onomástica de los propietarios rurales hispanorromanos. Por lo

[142] HÜBNER, 1900.
[143] JUNGFER, 1902.
[144] MEYER-LÜBKE, 1923.
[145] MEYER-LÜBKE, 1925b.
[146] MEYER-LÜBKE, 1925a.

demás y a partir del segundo de los trabajos citados, Meyer-Lübke incidirá en la escasa difusión de nuestro tipo en la mitad meridional de la Península Ibérica, constituyendo una perspectiva sin lugar a duda errónea, y sólo rectificada años después gracias a las contribuciones de Menéndez Pidal y Pabón.

Con anterioridad a la Guerra Civil, el último investigador que llamó la atención sobre los nombres de lugar aquí trabajados será el ya mencionado Aebischer[147]. El contexto en el que se inserta su estudio es una monumental labor en la que trató de iniciar el estudio sistemático de la toponimia catalana. Dicho empeño, inconcluso pero que de algún modo sentó las bases para el fundamental trabajo ulterior de Corominas, se abriría a través de un primer volumen expresamente centrado en la cuestión de los supuestos derivados de nombres de *possessores*. Siguiendo la estela de los estudios centrados en el ámbito francés, irá repartiendo los diferentes casos en función del sufijo al que se asocien, teniendo en especial consideración, a tal efecto, el de base -n- y el de base -c-. Al término del trabajo, hará mención también al sufijo de base -sc-, realizando algunas puntualizaciones en torno a la problemática inherente al mismo o su posible adscripción cultural.

La intervención de autores germánicos en el estudio de la toponimia hispánica, encontrará aún algunas expresiones al término de la Segunda Guerra Mundial. Ejemplo de ello lo constituiría un artículo de Joseph Maria Piel sobre lo que denomina *possessores* latino-cristianos, enfocado dentro del ámbito portugués, con extensión al Noroeste español[148]. Éste hallará un enorme eco en otros estudios posteriores, como también lo harán dos contribuciones del reputado filólogo alemán Gerhard Rohlfs[149]. Las reflexiones de este último, si bien no se centrarán de un modo específico en el tipo abordado, tendrán el valor de compilar sucintamente las ideas asumidas por otros trabajos anteriores, así como de plantear con corrección la polémica generada por el tratamiento de los sufijos aplicados a los casos asociables al mismo.

Paralelamente y tras la Guerra Civil, será el insigne filólogo español Ramón Menéndez Pidal el responsable de retomar la cuestión por parte de la investigación nacional. El trabajo al que puede atribuírsele tal mérito[150], al igual que los recién

[147] AEBISCHER, 1928.
[148] PIEL, 1947.
[149] ROHLFS 1951; ROHLFS, 1961.
[150] MENÉNDEZ PIDAL, 1940.

mentados, encontrará una gran repercusión en los años posteriores. Éste, no obstante, se hallaba en realidad centrado en un presupuesto que, como hemos referido ya, ha tendido a considerarse erróneo: la asunción de que la terminación -ena demuestra un origen prerromano. Pese a ello, la gran contribución de su artículo será la de aportar una extensísima nómina de nombres de lugar asociados a nuestro tipo en cuyo cierre se detectase dicha partícula. Así mismo, el autor determina con eficacia los radicales antroponímicos de muchos de los casos analizados, los cuales vuelve a distribuir con cierta ecuanimidad por todo el solar de la Península Ibérica, incluida Portugal.

La tendencia en los estudios ulteriores, sobre todo en el margen comprendido entre 1940 y 1960, será la de centrarse en el análisis de territorios específicos, sea abordando nuestro tipo de un modo específico o englobándolo dentro del análisis de fenómenos toponímicos más globales. Ya hemos referido la contribución de Piel al respecto. Pero centrándonos en los autores españoles y desde un prisma cronológico, el primer autor a tener en cuenta sería el afamado antropólogo Caro Baroja, que analizaría la intensa implementación de nombres de *possessores* romanos en el ambiente euskera, tanto a través de una monografía sobre la relación de la lengua vasca con la latina[151], como en su obra divulgativa *Los pueblos de España*[152]. La intensa presencia del tipo toponímico acometido dentro de este último área justificará la casi inmediata lectura de una tesis doctoral, obra de María Luisa Guaza, restringida a un territorio tan limitado como la provincia de Vizcaya[153].

La difusión del análisis de la cuestión tratada en la mitad meridional de la Península Ibérica, será instaurada de la mano de dos medievalistas. De una parte, Francisco Collantes de Terán asimilará la tesis de Menéndez Pidal en torno al topónimo Macarena en su artículo sobre los elementos poliorcéticos de la cerca sevillana que llevan tal designación[154]. De otra y de un modo mucho más destacado, Julio González dará una enorme cobertura a la cuestión de los nombres de *possessores* dentro del extenso comentario que hace al *Repartimiento de Sevilla*[155], donde se constatan, en efecto, numerosos ejemplares asociables a éstos, como podremos comprobar tanto en el apartado

[151] CARO BAROJA, Julio: *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*. Salamanca, 1945.
[152] CARO BAROJA, 1946. Esta última obra contará con múltiples ediciones posteriores, siendo la más reciente la afrontada por la editorial Alianza, a su vez con numerosas reimpresiones.
[153] GUAZA GONZÁLEZ, 1947.
[154] COLLANTES DE TERÁN, 1950.
[155] GONZÁLEZ, 1951.

correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas, como en el dedicado a la provincia de Sevilla (fig. 6). Siguiendo esta estela, González volverá a recabar algunos años después ciertos casos procedentes del ámbito castellano-manchego, en un trabajo sobre la repoblación de dicha zona[156].

Con todo, el principal acercamiento a nuestro tipo en el área meridional de la Península Ibérica, lo constituye, sin lugar a dudas, el extenso artículo monográfico que el historiador José Manuel Pabón publicara en 1953 en un homenaje a Menéndez Pidal[157]. Su trabajo, titulado algo confusamente "Los nombres de la villa romana en Andalucía", recogerá centenas de ejemplos distribuidos bastante equitativamente por todo el territorio andaluz. La mayoría de los supuestos citados serán vinculados a nuestra cuestión por el propio Pabón, y pese a incluirse entre los mismos algunos casos polémicos, el promedio de sus contribuciones podría valorarse positivamente. También destaca en su artículo el reiterado manejo de las fuentes medievales para la justificación de la ascendencia antigua de un determinado topónimo. Los diferentes ejemplares, agrupados en torno a entradas monográficas o grupales, se distribuirán alfabéticamente a través de varios apartados que, nuevamente, toman como patrón de ordenación los diferentes sufijos percibidos en las formas. La mayoría constituirán simples variantes del sufijo de base -n-, al que se agregan otras terminaciones más polémicas o confusas. Por contraste, encuentra un destacado lugar y una gran repercusión en el artículo de Pabón el rastreo y análisis de lo que hemos venido a denominar supuestos insufijados, como ya viéramos con anterioridad.

Haciendo retornar el foco de atención a la Cordillera Cantábrica, otra destacada contribución a la cuestión de los antropotopónimos vinculados a nombres de *possessores*, será la publicada a comienzos de los 60 por María del Carmen Bobes[158]. Su estudio se centrará en la toponimia romana de Asturias, y aunque no se constriñe de un modo monográfico a nuestro tipo, sí que le dedicará una muy especial atención. Debido al volumen de topónimos afrontado y al exhaustivo análisis brindado a los mismos dentro del artículo, éste se verá repartido a lo largo de dos volúmenes consecutivos de la revista. Tampoco podemos obviar el gran peso general que, ante el estudio global de los casos, se

[156] GONZÁLEZ, 1975.
[157] PABÓN, 1953.
[158] BOBES, 1960-1961.

le confiere a su registro en fuentes medievales, poniéndose de relieve las dificultades y errores a los que se puede llegar ante el estudio de ejemplares que carezcan de tal aval[159].

REPARTIMIENTO DE SEVILLA

Estudio y edición preparada

por

JULIO GONZALEZ

I

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

ESCUELA DE ESTUDIOS MEDIEVALES

MADRID, 1951

Fig. 6. Portada de la obra original de Julio González sobre el Repartimiento de Sevilla, donde se recogen numerosos casos derivados de nombres de possessores, dentro del contexto particular de la capital andaluza y su entorno inmediato.

Casi en paralelo a la publicación del trabajo de Bobes, hace su aparición un artículo de copilación sobre la cuestión de la toponimia latina en la Península Ibérica, rubricado por Ángel Montenegro Duque[160]. Éste debía constituirse en un trabajo de referencia sobre el tema, hallándose inserto en una magna labor que, bajo el título *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, contaba con la tutela y aval de la figura del insigne Menéndez Pidal. Sin embargo y ante su análisis detenido, se perciben en la contribución

[159] Ibídem, pág. 241-242.
[160] MONTENEGRO DUQUE, 1960.

específica que nos atañe una sucesión de errores que, en relación con nuestro tipo, han llegado a generar formas erróneas o incluso falsos historiográficos[161].

Adentrándonos en los años 70, son dos los trabajos que merecen nuestra atención. De una parte, citaremos un artículo de Albertos Firmat en el que, a tenor del estudio de ciertos aspectos lingüísticos prerromanos y romanos en la provincia de Álava, se hacen reiteradas alusiones al tipo que nos atañe[162]. De otra parte, a finales de dicha década, Sánchez Salor publica una extensa contribución monográfica sobre la cuestión de los topónimos derivados de nombres de *possessores* en la provincia de Cáceres. Por su interés para nuestro ámbito de estudio, señalaremos respecto a esta última labor dos aspectos positivos: el rastreo de étimos antroponímicos en la epigrafía del entorno inmediato de los casos analizados y la búsqueda de un aval arqueológico a las teorías propuestas. Por el contrario, y pese a estos aciertos metodológicos, se debe lamentar en ella la introducción de numerosos supuestos insostenibles, en muchas ocasiones generados precisamente por el abuso y sobreinterpretación de los datos suministrados por la arqueología ante el rastreo de los ejemplares incluidos en la nómina del artículo[163].

Apenas transcurridos diez años del artículo de Sánchez Salor, un nuevo estudio vuelve a incidir en la dimensión arqueológica del fenómeno analizado, si bien adentrándose en una cuestión prácticamente olvidada desde hace casi un siglo: la masiva alusión a ejemplos vinculables a nuestro tipo contenida en los ejemplares anfóricos hallados en el romano *Monte Testaccio*. El historiador Genaro Chic García, abundará a través de una extensa monografía[164] en la correcta interpretación de muchos de estos topónimos, ampliando tal información en la reedición digital de su trabajo[165]. Sus datos, de hecho, serán reempleados de modo sistemático en un reciente libro de Correa Rodríguez sobre la toponimia antigua de Andalucía[166]. El interés que el análisis de los antropotopónimos rurales puede comportar en su interrelación con la ciencia arqueológica, hallará también un destacado eco en un volumen publicado por los filólogos María Dolores Gordón Peral y Stephan Ruhstaller, a comienzos de los 90, en torno a la fuerte vinculación de tal disciplina histórica con la toponomástica[167]. Éste, de hecho y

[161] SABIO GONZÁLEZ, 2020b, pág. 334.
[162] ALBERTOS FIRMAT, 1970.
[163] SABIO GONZÁLEZ, 2020b, pág. 335.
[164] CHIC GARCÍA, 1988.
[165] CHIC GARCÍA, 2015.
[166] CORREA RODRÍGUEZ, 2016.
[167] GORDÓN PERAL, 1991.

pese a centrarse en el ámbito onubense, llevará el elocuente subtítulo *Toponimia y Arqueología*, llegando a convertirse en una obra de referencia en todo el ámbito lingüístico castellano.

También desde el prisma de la filología, pero ahora en su interrelación con la historia, Robert Pocklington iniciará su aproximación al tipo que nos incumbe por medio de la vinculación al mismo de un ejemplar renombrable por la dimensión actual del sujeto al que se aplica: nos referimos a la designación de la ciudad de Murcia[168]. Con tal ejemplo, por lo demás, se da continuidad a una nómina de nombres de capitales de provincia cuyos nombres son interpretables a partir de la onomástica de un *possessor* romano, y que hasta el momento tan sólo afectaba a dos casos: Badajoz y Jaén[169]. De facto y ya entre finales del siglo XX y comienzos del XXI, tal será la dimensión adquirida por los antropotopónimos rurales dentro del panorama hispánico, que no sólo encontrarán una amplia representación a través de los diccionarios de Nieto Ballester[170] y Celdrán Gomariz[171], sino que además llegarán a ampliar la nómina recién aludida de capitales provinciales con la incorporación de un total de cuatro ejemplos más[172]. Ello se debe, sin lugar a dudas, a que el tipo analizado ha ocupado el lugar que se le debía. Pero también es reflejo y consecuencia, a su vez, de la enorme difusión que el fenómeno abordado alcanzase, ya durante la Antigüedad, así como de su sistemática aplicación a enclaves humanos propensos a evolucionar puntualmente a entidades de mayor categoría y relevancia. Aunque a partir de ejemplos menos relevantes, la cuestión será afrontada igualmente en una obra afín, por su propósito globalista, a los diccionarios recién mentados: el Atlas Toponímico de España, publicado por García Sánchez en la primera década del siglo XXI[173].

Desde las inmediaciones al cambio de milenio y hasta el momento actual, se mantiene también, por lo general, la doble tendencia previa a afrontar el estudio del tipo toponímico analizado tanto desde el prisma de la lingüística como desde el de la

[168] POCKLINGTON, 1989.
[169] Respecto a tales casos, incluidos en nuestro tipo, respectivamente, por Martínez y Martínez y Menéndez Pidal, remitimos a lo expuesto en sus correspondientes entradas.
[170] NIETO BALLESTER, 1997.
[171] CELDRÁN GOMARIZ, 2001.
[172] Nieto Ballester aporta desde su diccionario un total de tres ejemplares: Logroño, Orense y Soria. Aunque en general tiende a asimilar los presupuestos de este último autor, Celdrán Gomariz errará ante la incorporación del cuarto de los casos aludidos, al trasladar de un modo equívoco a la Valencia levantina la tesis que Nieto Ballester sostiene adecuadamente ante la interpretación de ciertas voces homónimas a esta última.
[173] GARCÍA SÁNCHEZ, 2007.

arqueología. En la órbita del primero de estos campos reseñaremos, dentro del área acometida y más específicamente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, su incorporación a los trabajos de Ranz Yubero y López de los Mozos[174] en torno a la provincia de Guadalajara, o a los acometidos por García Sánchez[175] en la de Toledo. La provincia de Albacete, al ser acometida por Pocklington[176], también ha encontrado la incorporación de una interesante nómina de ejemplos a su elenco previo. Este último autor, que venía centrándose en el ámbito murciano ya con anterioridad, continuará paralelamente tal línea de investigación[177], por lo demás coherente desde el punto de vista histórico con la emprendida en la región albaceteña. En última instancia y dentro de Andalucía, hemos de señalar los trabajos de Correa Rodríguez[178], Pascual Barea[179] o Pociña López[180]. Del primero de estos autores se debe remarcar de especial modo la ya mencionada monografía sobre la toponimia antigua de Andalucía[181]. Tal labor viene a centrarse en una amplia nómina de nombres de lugar transmitidos por las fuentes antiguas, entre los que se incluyen varios ejemplos adscribibles a nuestro tipo, que son tomados, bien de fuentes literarias como el *Itinerario Antonino*, bien, más masivamente, de la epigrafía anfórica, para lo cual tiende a seguirse lo ya expuesto por Chic García con anterioridad.

En relación a los acercamientos al tipo desde el ámbito de la arqueología o la historia, éste es especialmente tenido en cuenta en Andalucía, donde aparece recogido de un modo, más o menos masivo, en ciertos estudios de Morales Rodríguez en torno a la municipalización Flavia, tanto en la provincia de Jaén[182] como de la *Baetica* en general[183]. De igual modo, tendrá una aparición más puntual en trabajos de autores como López Amador y Pérez Fernández[184], dentro del ámbito gaditano, o de Fornell Muñoz[185] y González Román[186], en el granadino.

[174] RANZ YUBERO, 1996; RANZ YUBERO, 1999
[175] GARCÍA SÁNCHEZ, 2001.
[176] POCKLINGTON, 2010.
[177] POCKLINGTON, 2013.
[178] CORREA RODRÍGUEZ, 2009; CORREA RODRÍGUEZ, 2016.
[179] PASCUAL BAREA, 2006; PASCUAL BAREA, 2018.
[180] POCIÑA LÓPEZ, 1996.
[181] CORREA RODRÍGUEZ, 2016.
[182] MORALES RODRÍGUEZ, 2002b.
[183] MORALES RODRÍGUEZ, 2002a.
[184] LÓPEZ AMADOR, 2013.
[185] FORNELL MUÑOZ, 2011.
[186] GONZÁLEZ ROMÁN, 2009.

Para dar cierre al presente apartado, queremos recordar nuestra propia incorporación al elenco de autores ya mencionados. Aunque ya asimiláramos con anterioridad el estudio del tipo, nuestra aproximación expresa al mismo se abre con el trabajo con el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados, allá por el año 2003. Este último, si bien con ciertas modificaciones y replanteamientos, sería a grandes rasgos publicado en 2007 (Fig. 7). Debido a nuestra conexión personal con el ámbito campogibraltareño, también acometeríamos la presencia del tipo, aunque de un modo más colateral, ante el análisis de la toponimia de dicha región[187]. De igual modo y desde nuestro afincamiento en Extremadura, hemos publicado determinados trabajos en los que abordamos de forma más o menos directa ciertos aspectos vinculados a la implementación geográfica de los nombres de *possessores* romanos en su territorio, con especial atención a la provincia de Badajoz[188]. En dos estudios centrados en el análisis de la toponimia oficial augustea, referiríamos la posible interpretación de ciertos supuestos vinculados a la onomástica imperial, como topónimos en realidad relacionables con nombres de *possessores*[189]. Finalmente y tras incorporarnos al equipo de trabajo de un grupo de investigación de la Universidad de Barcelona centrado en el análisis de las relaciones pruridisciplinares de la arqueología entre los siglos XIX y XX, hemos sacado a la luz hasta cuatro artículos en torno a la historiografía del fenómeno, bien sea desde el prisma global europeo[190], desde uno más estrictamente hispánico[191], o centrándonos, finalmente, en ciertos casos singulares que entendíamos de especial interés abordar de un modo específico[192].

[187] SABIO GONZÁLEZ, 2006; SABIO GONZÁLEZ, 2014a.
[188] Nuestras primeras incursiones específicas al tipo dentro de la región extremeña partirían de ciertos trabajos de índole divulgativa. Ésta se referiría de un modo más bien indirecto en SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Sobre la cristianización del medio rural en la Antigüedad tardía: el caso del territorio emeritense". En *Eulalia*, 16. Mérida, 2011 (págs. 45-48). Sin embargo y en lo sucesivo, dedicaríamos sendas contribuciones específicas a los topónimos Ponciano (SABIO GONZÁLEZ, 2017) y Cubillana (SABIO GONZÁLEZ, 2018a).
[189] SABIO GONZÁLEZ, 2014b; SABIO GONZÁLEZ, 2016.
[190] SABIO GONZÁLEZ, 2020a.
[191] SABIO GONZÁLEZ, 2020b.
[192] En SABIO GONZÁLEZ, 2018b afrontaríamos el estudio del topónimo Badajoz y la teoría mantenida por Martínez y Martínez ante el mismo. De igual modo, en SABIO GONZÁLEZ, 2019, nos aproximaríamos al *Fundus Baianus* citado en el Bronce de Bonanza, proponiendo su identificación con la voz actual Vaína (Cádiz).

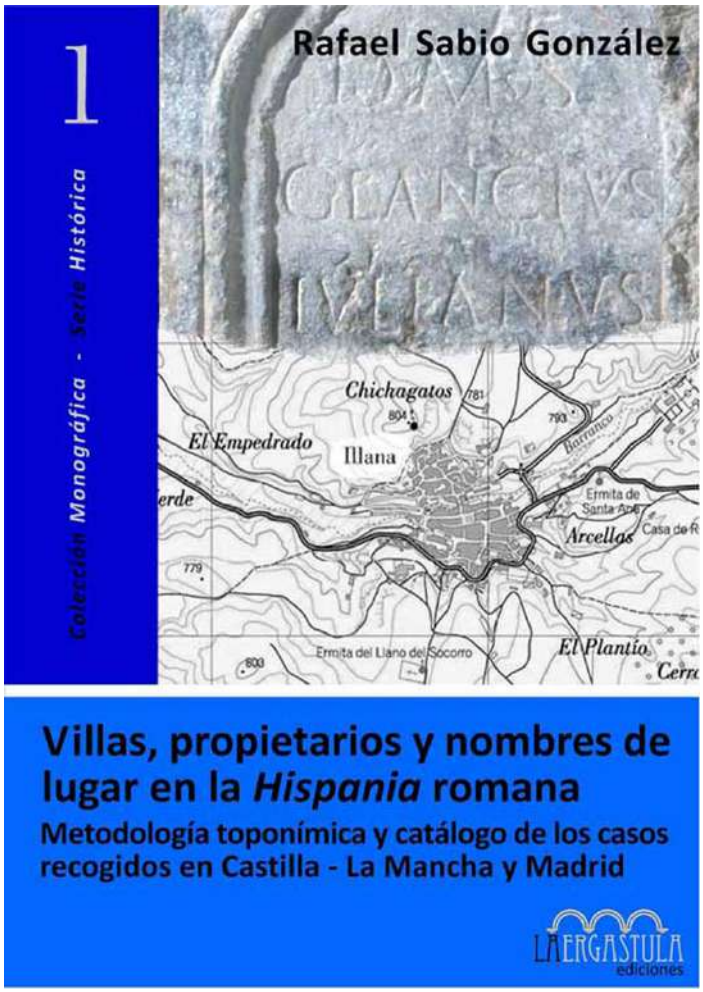

Fig. 7. Portada de la monografía donde se publicó en 2007 el trabajo por el que previamente obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, en el año 2003

.

3. METODOLOGÍA

3.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Fuera de la metodología que desarrolláramos en el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados en 2003, no existe realmente ningún empeño sistemático para el de rastreo y catalogación de topónimos vinculables a nuestro tipo. De facto, resultan escasas las contribuciones de carácter metodológico en torno a cuestiones toponímicas, y más de aproximarnos a la detección y análisis de un tipo específico, ante el que se requiere, sin lugar a dudas, de la intervención de unas pautas mediante las que puedan ser discriminados los ejemplares adscribibles al mismo de aquellos otros vinculados a categorías diferentes. Sin embargo, a través de los diferentes estudios sobre el tema en el que se centra nuestra labor, puede verificarse la presencia de diferentes pautas que, cruzadas entre sí, son capaces de aportar un substrato previo a la metodología para la detección de topónimos relacionables con nombres de *possessores*.

A lo largo del siguiente subpunto, ahondaremos en algunos de estos antecedentes a las pautas de rastreo y catalogación de nuestro tipo, que hemos venido localizando o sistematizando ya con posterioridad a la publicación de nuestra metodología propia. En ocasiones, éstos presentan criterios coincidentes con los ya referidos por nosotros. En otras, por el contrario, efectúan aportes que, de estimar de interés, agregaremos a la actualización de nuestros criterios metodológicos, ya en el apartado 3.2 del presente capítulo. En primera instancia, discriminaremos los diferentes aportes historiográficos en función de la distinción de sus fuentes de rastreo, sus sistemas de identificación propiamente dichos o sus pautas de catalogación. Dentro del epígrafe dedicado a cada uno de estos aspectos, atenderemos ya, en segunda instancia, a un criterio cronológico, según vaya entrando en acción en la bibliografía cada nuevo hito. Eso sí, una vez enunciada una novedad, trataremos de ahondar en su empleo desde un punto de vista diacrónico, realizando en paralelo nuestra crítica personal a determinadas cuestiones que consideremos de interés recalcar. El subapartado 3.1.2, lo emplearemos de un modo particular para ofrecer una visión sintética de la metodología que ya presentáramos en 2003 y publicásemos en 2007, siquiera sea a efectos de contrastarla con la que empleemos en el marco del presente estudio.

3.1.1. DESARROLLO GLOBAL

Fuentes de rastreo

Desde la perspectiva de la fuente de suministro de topónimos, la primera que intervino de manera activa, no sólo en el suministro de casos, sino incluso en la propia identificación de nuestro tipo, fue aquella que puede considerarse como el más directo testimonio escrito transmitido por la Antigüedad: la epigrafía. De este modo y como ya aseveráramos en un artículo sobre la historiografía del fenómeno[193], la arqueología participó de un modo muy activo en el propio nacimiento del fenómeno que nos ocupa. La epigrafía brinda, además, la posibilidad de certificar, de algún modo, la propia ascendencia antigua de los ejemplares recogidos por la misma, a los que antepone en ocasiones nombres comunes, por lo general ausentes en el elenco transmitido oralmente, que no hacen sino verificar la asociación del elemento antroponímico recogido con una realidad rústica. El más temprano testimonio epigráfico vinculado al tipo analizado lo constituye la *Tabula* de *Veleia*, ya tratada en el epígrafe precedente. A éste se le sumará, casi un siglo después, el también citado Bronce de Bonanza.

Pese a lo recién expuesto, en algunos de los más incipientes trabajos que abordaran el estudio de la *Tabula*, se pondría ya un especial énfasis en la identificación de algunos de los fundos citados con topónimos preservados en el entorno del hallazgo de tal documento. De este modo y de un modo indirecto, se puede considerar que la segunda fuente de suministro de ejemplares para el tipo analizado lo constituyó el propio elenco de casos transmitidos hasta la Edad Contemporánea, por medio de la intervención de la tradición oral. Es más, cuando Flechia aborde de un modo sistemático el estudio de ciertos casos asociados a nombres de *possessores*, pese a aludir al referente de la *Tabula* de *Veleia*, en realidad se centrará en el análisis de una amplia nómina de voces ubicadas, bien al Norte de Italia[194], bien en el área napolitana[195].

El glotólogo Giovanni Flechia, a través de los dos trabajos recién citados, introducirá además el manejo de las otras dos fuentes fundamentales para el rastreo documental de topónimos: de una parte, las propias fuentes literarias antiguas, con especial mención al Itinerario Antonino, del que extrae una incipiente nómina de

[193] SABIO GONZÁLEZ, 2020a, pág. 53.
[194] FLECHIA, 1871.
[195] Idem.

ejemplares vinculables al solar hispano[196]; y en segunda instancia, la documentación medieval o moderna, empleada puntualmente para sondear los estadios previos constatados para ciertas voces recogidas por el autor[197].

Durante el desarrollo ulterior de los estudios sobre el tema, vamos a reconocer la masiva intervención de dos de las fuentes citadas: la nómina de topónimos vivos y la documentación medieval. Por lo general y como comprobamos en las obras incipientemente desarrolladas en el ámbito francés, es la primera la que aporta las voces, al tiempo que la segunda tiende a avalar las formas primigenias de estas últimas. Sin embargo, existen ocasiones en las que las fuentes documentales aportan ciertos casos carentes de un claro correlato en la toponimia vigente, generando así supuestos que podríamos considerar extintos en un momento ulterior a la Antigüedad, si no, cuanto menos, sin una clara identificación con un nombre de lugar vivo.

Con este panorama, quedan prácticamente perfiladas, ya durante el siglo XIX, las cuatro fuentes básicas para la obtención de topónimos vinculables a nuestro tipo: las fuentes literarias clásicas, las fuentes epigráficas antiguas, la documentación medieval y moderna y el elenco de topónimos vivos. Otras categorías de fuentes añadidas con posterioridad no consisten sino en variantes de estos cuatro bloques fundamentales. Por ejemplo, a finales del siglo XIX veremos entrar en juego la epigrafía anfórica, que no constituye sino una derivación de la epigrafía. Y, de otra parte, la mención expresa al manejo de nomenclátores de nombres de lugar o documentos cartográficos contemporáneos en la búsqueda de topónimos, simplemente evidencia un proceso ya iniciado de un modo más tácito con anterioridad.

A tenor de la cuestión de los nomenclátores y los documentos cartográficos, sí hemos de realizar algunos matices, fundamentalmente relacionados con la vigencia de los datos transmitidos por los mismos. Y es que la transmisión de un topónimo hasta la Edad Contemporánea no implica necesariamente su preservación. De hecho, hemos podido comprobar en nuestro ámbito de estudio que son muchos los topónimos que se han extinguirse entre el siglo XIX y el momento actual. El olvido fáctico de una voz resulta difícil de comprobar de no procederse a una meticulosa prospección oral en el entorno

[196] Ibídem, pág. 3, nota 3.
[197] Ejemplos de ello sería los de Germingnaga (FLECHIA, 1871, pág. 36) o Gorlago (FLECHIA, 1871, pág. 37).

del mismo. Pero tenemos sospechas de que son muchos los supuestos citados, por ejemplo, en los nomenclátores decimonónicos, que no han llegado a subsistir hasta el día de hoy, o ni tan siquiera hasta la segunda mitad del siglo XX.

Consecuencia directa de ello son ciertos problemas vinculados, por ejemplo, a la labor de José Manuel Pabón, dentro del área andaluza. Dicho investigador hizo un uso sistemático de los nomenclátores de 1853 y 1888 para la recopilación de casos que pasó a considerar como vivos. Sin embargo y en nuestra búsqueda de tales formas, muchas no encuentran correlato alguno, ni en la cartografía del IGN, ni en el catastro, por lo que difícilmente hemos podido considerarlos como vivos[198]. Como indicaremos en nuestra metodología propia, estimamos conveniente consignar la preservación efectiva de un topónimo mediante la comprobación de su efectiva presencia en una fuente cercana, así como, en consecuencia, su precisa localización mediante coordenadas. Los errores que pueden desprenderse de no comprobarse dicha preservación, pueden redundar en la reiterada mención a una voz dada como si se mantuviese viva[199], o aún incluso, llegados a ciertos extremos, a la generación de lo que hemos considerado como falsos historiográficos.

Sistemas de identificación

El primer sistema empleado para la identificación y rastreo de topónimos vinculables a nuestro tipo podría considerarse que se basa en un método morfológico en el que intervendría de manera aislada la detección de la raíz antroponímica de la forma afectada. Ello es lo que, al menos, puede deducirse de las consideraciones publicadas por diferentes estudiosos a raíz del descubrimiento y publicación de la *Tabula* de *Veleia*, tal y como comprobáramos en el subapartado 2.4.1. Realmente, la discriminación de radicales antroponímicos en determinados topónimos cuenta con unos antecedentes aún más remotos, pero en su subsiguiente interpretación, éstos tendían a ser valorados como posibles ecos de la onomástica adscrita a grandes personalidades de la historia política

[198] Consúltese a tal efecto el apartado dedicado a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas, dentro de nuestro catálogo, donde se rastrean numerosos casos constatados como vivos por Pabón.

[199] Así sucede con ciertos casos recogidos por Pabón y aparentemente extintos, que han sido asimilados sin una crítica serie en estudios aún más recientes, como los de Sánchez Salor (SÁNCHEZ SALOR, 1979), Morales Rodríguez (MORALES RODRÍGUEZ, 2002a y MORALES RODRÍGUEZ, 2002b) o Ruhstaller (RUHSTALLER, 2009). Como ejemplo paradigmático, remitimos a lo expuesto ante en la entrada dedicada a Alucenas, dentro del apartado concerniente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas.

antigua. La incipiente identificación de los topónimos afectados como derivados plausibles de los nombres de los *possessores* rurales romanos, debía contar con el aval expreso de un documento de la categoría de la citada *Tabula*, donde éstos eran expuestos junto a una expresión *fundus* que no podía evocar otra realidad que la de un predio rústico.

El sistema descrito, por su mero carácter intuitivo, va a prolongarse durante bastante tiempo. De hecho, en ocasiones sospechamos de su intervención en la generación de ciertas contribuciones espontáneas, carentes de referentes bibliográficos externos, como pudieron ser las de Vicente Barrantes[200] o quizá también Eduardo Saavedra, esta última publicada por Matías Ramón Martínez y Martínez[201]. A tal efecto, remitimos a su vez a lo expuesto al comienzo del subapartado 2.4.2 del capítulo previo. Sin embargo y ante el rastreo de aquellas posibles formas derivadas que fueran transmitidas a tiempos ulteriores a la Antigüedad, el mero rastreo de raíces antroponímicas pasaba a constituir un método inseguro, seguramente debido a la enorme variedad del sistema onomástico romano. Es por ello que, prontamente, asistimos a un segundo método de detección o discriminación.

El segundo método al que acabamos de referirnos no es otro que el del rastreo de casos a partir de elementos sufijales. Sobre tal cuestión hemos profundizado ya debidamente en los subapartados 2.3.2 y 2.4.1, aunque sintéticamente y desde un plano cronológico, quizá sí debamos recordar aquí que el primer sufijo en vincularse al estudio del tipo es el que hemos denominado de base -c-, seguido con rapidez y contundencia por el de base -n-. A ambos se les irán sumando paulatinamente otras partículas de más incierta naturaleza, algunas de ellas limitadas a ámbitos o estudios muy específicos y sin una gran trascendencia fuera de los mismos.

La asunción del rastreo de partículas sufijales para la detección de casos vinculables a nombres de *possessores*, ha llegado a alcanzar una dimensión tal que parece constituir la única vía posible en el desarrollo de ciertos trabajos. Sucede así, por ejemplo, con Pabón, que al afrontar al término de su artículo determinados supuestos insufijados, especifica que, en su discernimiento, ha acudido al contraste de su raíz antroponímica con la percibida en algunos casos sufijados[202]. De otra parte, es tal el peso que adquiere la

[200]BARRANTES MORENO, Vicente: "Apuntes biográficos: "memoria" original de Vicente Barrantes", *Revista de Estudios Extremeños*, XVI. Badajoz, 1942 (págs. 141-164).
[201] MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905.
[202] PABÓN, 1953, págs. 146-147.

lectura de los sufijos en la detección de ejemplares asociables al tipo analizado, que ha llegado a propiciar un fenómeno peligrosamente regresivo, como lo sería la forzada búsqueda de antropónimos con los que explicar el radical que se antepone a determinadas formas toponímicas, por lo general extraídas del elenco vigente. Tan arriesgada conjetura, llegados a ciertos extremos y al igual que otros métodos, ha llegado incluso a precipitar la deducción de nombres personales carentes de constatación documental efectiva.

Estimamos interesante reseñar, desde un plano también lingüístico, la minoritaria intervención en el rastreo de antropotopónimos rurales, de morfemas relacionados con nombres comunes, por lo general antepuestos al elemento de naturaleza onomástica. Ya hemos tratado el asunto en el subapartado 2.3.3, por lo que aquí simplemente recalcaremos cómo la adhesión de expresiones del tipo villa- a un elemento dado, ante su reiterada resolución en topónimos de sospechoso aspecto romance, ha terminado por ser prácticamente desechada como método de rastreo. Otros morfemas más exitosamente relacionados con nuestro tipo, como por ejemplo mon-, al no ser excluyentes, tampoco brindan ningún tipo de certidumbre ante la detección de casos adscribibles al mismo.

Ciertos métodos de detección abundan en aspectos más alejados del ámbito lingüístico para redundar en cuestiones más netamente contextuales. Quizá el más temprano de estos sistemas se ligue al contexto documental de determinadas formas que, en función de su posición dentro de un testimonio escrito, pasan a ser vinculadas con el tipo abordado casi de una forma intuitiva. En este plano cobraría un gran interés la documentación medieval, donde autores como Meyer-Lübke para el caso español, junto a ciertos casos claramente relacionables con nombres de *possessores*,rastrean otros de naturaleza más incierta pero para los que se acaba por presumir una idéntica ascendencia. Algo similar acontece con la epigrafía anfórica, en la que la posición de una determinada voz en el conjunto de un formulario estandarizado, puede comprometer su interpretación como la designación de un *fundus*, y de ahí pasar a interpretarse dentro de la órbita adscribible al tipo tratado.

Un segundo método no lingüístico sería el facilitado por la arqueología, y más concretamente por la detección material de restos materiales vinculables a un primitivo predio rústico. En relación a ello, el sondeo toponímico del entorno de una de estas realidades puede brindar al profesional ciertos nombres de lugar interpretables en clave de derivados de la onomástica de los antiguos *possessores*, llegando incluso a darse la

situación de que traten de ser vinculados, por lo general sin claro éxito, con la figura del *dominus* que promocionase la construcción del enclave excavado. El método de rastreo que podríamos venir a denominar como arqueológico, ha sido empleado fundamentalmente por investigadores procedentes del ramo de la historia, pudiendo referirse a tal efecto el caso de Sánchez Salor, dentro del área abordada por nosotros[203]. Sin embargo y al igual que los sufijos, ha redundado nuevamente en una peligrosa deducción de antropónimos ante la lectura directa de la designación de un enclave en clave antroponímica, llegando incluso hasta el punto de sobreinterpretar ciertas voces y forzar a partir de las mismas la generación de un nombre personal carente de constatación documental.

Finalmente, no podemos obviar como tercer método no lingüístico el análisis del contexto historico-geográfico de un topónimo dado, a expensas de la constatación específica de restos arqueológicos en el solar o el ente sobre el que se aplique este último.

Pautas de catalogación

Desde los incipientes estudios de Flechia, son dos los criterios que, cruzados, han servido a los investigadores para organizar las entradas referidas a nuestra categoría toponímica: de una parte, el orden alfabético y de otra el componente sufijal. Realmente, de estos dos parámetros, prima el sufijal sobre el alfabético en el momento en el que se recurre al primero, disponiéndose los diferentes casos seleccionados en atención a la morfología de sus terminaciones. Por otra parte, y dependiendo del área geográfica afrontada, tenderán a disponerse, en primer término, los ejemplares adscritos a la terminación mayoritariamente representada en dicha zona. De este modo, el primer trabajo de Flechia[204] atenderá inicialmente los casos adscritos al sufijo de base -c-, mientras que en su segunda publicación sobre el tema[205], el catálogo lo abrirán los topónimos de base -n-. Arbois de Jubeinville, Skok o Kaspers, al afrontar el área gala[206], inician sus respectivas monografías con el sufijo de base -c-. Dentro del ámbito hispánico y siempre, que nos aproximemos a trabajos centrados de un modo específico en nuestro

[203] Como ejemplo paradigmático de las peligrosas consecuencias de esta vía lo supone el del topónimo cacereño Las Matillas, que Sánchez Salor propone derivar a partir de un antropónimo *Mattius* fundamentándose precisamente en la localización de una posible *uilla* en el paraje así denominado (SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 726-727). Véase a tal efecto, para más detalles, lo desarrollado en la entrada monográfica que se le dedica a tal supuesto en nuestro catálogo.
[204]FLECHIA, 1871.
[205]FLECHIA, 1874.
[206]ARBOIS DE JUBAINVILLE, 1890; SKOK, 1906; KASPERS, 1914.

tipo toponímico, asistiremos a un fenómeno similar. Eso sí, salvo en el caso del estudio de Aebischer[207], tenderán a disponerse en primer lugar aquellos casos adscritos al sufijo de base -n-, con el matiz de tender a redistribuirse en función de su apertura vocálica. Por lo demás y como es obvio, aquellos trabajos o secciones de trabajos no específicamente centrados en el tipo que nos concierne, tenderán a emplear otros criterios para la ordenación de los supuestos incluidos en los mismos.

En relación también a la distribución general de casos por entradas, debemos distinguir las estrictamente monográficas de aquellas otras que podríamos considerar grupales. En estas segundas y pese a que puedan encabezarse con un título específico, o incluso con la alusión un supuesto concreto, tienden a agruparse diferentes casos homónimos o cuanto menos parónimos. Una cuestión que estimamos diferente es que nos hallemos ante una entrada centrada en un caso específico, pero dentro de la cual se aluda a otros ejemplares que son tenidos como paralelos del mismo[208].

Fuera de estas cuestiones y desde un punto de vista de la información adicional del topónimo, las entradas pueden contener un número variable de datos auxiliares, que les confieren una mayor o menor extensión. Aquel que por lógica se consigna desde una fecha más remota, así como el más reiterativo, es sin lugar a dudas el alusivo al étimo antroponímico sugerido para cada voz. A tal efecto, lo más recurrente es el manejo de una única propuesta. En ocasiones, cuando nos hallamos ante un supuesto vinculado a un sufijo de base -n-, existe la posibilidad de que se ofrezcan dos variantes para el étimo de partida: una exenta de sufijo, que se le presupone adherido a la forma en el momento de su implementación geográfica, y la otra afectada por el mencionado sufijo con anterioridad a tal evento, como consecuencia de un proceso de derivación consustancial a la onomástica latina.

Un segundo dato fundamental y empleado, por mera lógica, desde los orígenes mismos de los estudios de nuestro tipo, así sea de un modo parcial o indirecto, es el vinculado a la fuente de obtención o la ubicación del topónimo. Sin embargo y paradójicamente, tal información no siempre ha sido convenientemente consignada. Y es que, por una parte, cuando nos hallamos ante supuestos estrictamente transmitidos por

[207] AEBISCHER, 1928.
[208] En el límite de este concepto incluiremos el tipo de entrada concebido por Nieto Ballester para su diccionario (NIETO BALLESTER, 1997).

fuentes documentales históricas, puede suceder que éstas no sean identificadas con la suficiente precisión. Por otra parte, y casi con un mayor agravante, los topónimos vivos pueden ser identificados apenas por medio de su forma misma, si no mediante su incierta localización dentro del territorio de una región u otra división administrativa de gran entidad. Ello no supone un especial obstáculo de hallarnos ante ejemplares aplicados a localidades o entidades de determinada trascendencia. Pero de tratarse de microtopónimos, incluso la consignación de su pertenencia a un municipio puede suponer una información insuficiente. A tal efecto, lo idóneo para el común de los trabajos, o al menos en relación a los supuestos microtoponímicos, debería ser la incorporación de unas coordenadas geográficas específicas, a lo cual asistimos desde un plano historiográfico en muy contadas ocasiones[209]. Y por supuesto y en relación a lo expuesto más arriba, dentro de este mismo apartado, debería tratar de verificarse la pervivencia de cada ejemplar, cuando se estén empleando para su obtención fuentes documentales medianamente remotas ya en el momento de la redacción de un estudio, como sería el caso de los nomenclátores decimonónicos[210].

En estrecha relación con la consignación de las fuentes en las que se detectan los topónimos, desde el siglo XIX, y en especial desde el territorio francés, cobra una especial relevancia la referencia a los primeros registros documentales a determinados topónimos vivos. Debido a la remota datación de los primeros textos de la administración eclesiástica preservados en el ambiente galo, cuyas fechas llegan a distar en ocasiones apenas dos centurias de la caída del Imperio romano de occidente, tales testimonios pueden cobrar un valor casi desconocido en la Península Ibérica, aportando formas toponímicas escasamente alteradas, cuando no idénticas, a las originales.

La referencia a la existencia de restos arqueológicos relacionables con los topónimos analizados resulta, por norma general, un fenómeno tan reciente como su empleo mismo para la detección de casos. Pese a ello, contamos con algún temprano antecedente en el que ciertos elementos de la cultura material son empleados para avalar la posible interpretación dada a un determinado nombre de lugar, puesto en relación con

[209] Uno de los primeros trabajos en los que se insertan coordenadas en el ámbito hispánico sería un artículo llevado a cabo por Fernández Corrales a mediados de los años 80 del siglo XX, el cual, aunque se adentraba en topónimos de ascendencia antigua, no pareció incluir ninguno alusivo al tipo que nos concierne (FERNÁNDEZ CORRALES, 1984).

[210] Recordamos como ejemplo de los problemas que puede conllevar ello lo verificado ante varios de los topónimos trabajados por Pabón en su artículo sobre la cuestión de los nombres de *possessores* en Andalucía (PABÓN, 1953).

la onomástica de un possessor. A tal efecto referiremos el caso del topónimo Badajoz y la vinculación de sus orígenes con un *uicus* propiedad de un tal *Battalius*, a decir de Matías Ramón Martínez y Martínez[211]. En una fecha más cercana, hemos aludido ya al artículo de Eustaquio Sánchez Salor, y al modo en el que propone la vinculación de determinados supuestos cacereños con vestigios arqueológicos de posibles *uillae* localizados en su entorno[212]. Sin embargo, también hemos comprobado cómo llega a revertir la situación y emplear dichos vestigios como patrón para rastrear y posteriormente forzar la interpretación de determinados casos.

Resulta interesante destacar que, ante la evaluación de la interpretación de ciertos supuestos, son escasas las hipótesis alternativas planteadas por un mismo autor ante la misma. Si es caso, éstas son referidas con el objeto de descartarlas por oposición a su propuesta propia. Desde el punto de vista inverso, cuando un topónimo adscrito a nuestro tipo por un autor resulta interpretado por otro desde un prisma diferente, también suele hacerlo de un modo irrevocable. El problema derivado de la unilateral lectura de un caso es, de facto, una cuestión que afecta más globalmente a la disciplina de la toponomástica, siendo escasas las ocasiones en las que un investigador abre la lectura de un sujeto a varias vías de interpretación, sin rechazar ni aceptar plenamente una de ellas por medio de un criterio abierto.

Esto último nos lleva a un último rasgo a tener en cuenta en la catalogación de un topónimo determinado, en tanto en cuanto sea puesto en relación con un tipo toponímico muy específico. Se trata de la valoración de sus posibilidades de adscripción efectiva al mismo. Independientemente de la existencia de tesis alternativas y su asunción por parte del investigador como verdaderas lecturas viables para la interpretación de una voz, en otras ocasiones, es la carencia de indicios claros lo que puede llevar a poner en duda la interpretación de un caso en un sentido dado. Con todo y pese a no haberse establecido con anterioridad a nosotros un claro sistema para evaluar las posibilidades de adscripción de un ejemplar a un tipo determinado, sí pueden mencionarse determinadas tentativas al respecto, las cuales han llegado a cobrar una magnitud singular en algún caso aislado. Como ejemplo de ello, referiremos tres artículos de Antonio Llorente Maldonado de

[211] MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905.
[212] Como ejemplo de ello citaremos el caso cacereño de Casa de la Lucia (SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726). Con todo, sus escasas posibilidades de asociación a nuestro tipo vienen expresadas en su correspondiente entrada.

Guevara[213] en los que dicho autor emplea como parámetro en la catalogación de una serie de topónimos que él vincula a la Antigüedad, dentro del territorio de la actual provincia de Salamanca, sus mayores o menores posibilidades de remontarse al susodicho periodo.

3.1.2. METODOLOGÍA PROPIA PREVIA

Como hemos comentado ya, uno de los objetivos de la elaboración del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados en el año 2003, fue la configuración de una metodología mediante la que se estableciesen las pautas de rastreo y catalogación de los topónimos susceptibles de ser relacionados con el tipo toponímico acometido. Tal metodología tenía el propósito de constituir un referente, no sólo para otros trabajos ulteriores, sino también para acometer nuestra propia tesis doctoral. La mayoría de sus premisas pueden, de hecho, tenerse aún por válidas en el momento actual. Sin embargo, el paso de los años y nuestra propia experiencia en su aplicación nos han forzado a introducir en ella modificaciones con el suficiente relieve como para replantearla por completo y exponerla de nuevo en el presente trabajo.

Es por ello que estimaremos el comentario a dicha metodología como una cuestión historiográfica a la que dedicaremos un subapartado específico dentro del presente capítulo, donde comentaremos sintéticamente los cinco puntos principales en los que se plantearía su división en su momento. Éstos son, según los titularíamos en la publicación del referido trabajo: el rastreo toponímico, el proceso selectivo, la confirmación del caso, las excepciones metodológicas y el catálogo de topónimos. La exposición de estos puntos se realizará aquí del modo más subjetivo posible, estableciéndose sus pertinentes matices y correcciones en el apartado 3.2, ante la configuración de la metodología actualizada, cuyas pautas seguiremos en la realización del presente estudio y su correspondiente catálogo.

El rastreo toponímico

El apartado que en su momento titulásemos “El rastreo toponímico”, se dividía en cuatro subapartados, en los que se atendía ordenadamente el rastreo en la bibliografía, en

[213]LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1972; LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1976; LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1978.

la cartografía, en la cartografía histórica y, finalmente, en la documentación histórica. En relación a la primera cuestión, el rastreo en la bibliografía, se atendían los diferentes tipos de trabajos que podían ser sondeados, distinguiéndose los específicos sobre el tema de otros más generales[214]. Acto seguido, se procedería a tratar la metodología empleada en el rastreo[215].

Una mayor atención concederíamos, acto seguido, al rastreo en la cartografía. Para ello comenzaríamos por distinguir, entre los recursos acometidos, las hojas cartográficas del Instituto Geográfico Nacional (IGN), frente a las del Servicio Geográfico del Ejército (S.G.E.), estas últimas consultadas más secundariamente. También trataríamos las diferentes escalas manejadas, especificándose los datos que, de un modo preferente, pueden obtenerse de cada una de ellas. Una mención aparte recibiría los repertorios de nombres geográficos llevados a cabo a nivel provincial entre 1974 y 1982.

Antes de proceder a indicarse la metodología empleada en el rastreo cartográfico, se realizaría un aserto dedicado a los problemas e indicios asociados al rastreo del tipo toponímico acometido. Entre los problemas se citarían, de un modo expreso, aquellos derivados de la amplitud de la nómina antroponímica en uso dentro de la cultura romana, la complejidad de la transmisión de las voces en el contexto hispánico o la perduración del manejo de determinados nombres personales, a veces incluso hasta el momento actual[216]. Por contraste y como apoyo a la detección de ejemplares, se haría mención expresa a la cuestión sufijal, al método comparativo entre topónimos y, finalmente, al cotejo de las voces con los nombres personales constatados de un modo efectivo en las fuentes antiguas[217].

Centrados ya en la metodología aplicada al rastreo cartográfico, se comenzará por aludir al necesario establecimiento de un criterio que facilite abarcar la enorme cantidad de datos brindada por la cartografía. Para ello y una vez especificada la consulta obligada de todos los repertorios de topónimos provinciales disponibles, se recalcará un fenómeno percibido desde el punto de vista práctico que podría servir de enorme ayuda al respecto, y es que, según pudimos comprobar, la ausencia de macrotopónimos o mesotopónimos de ascendencia antigua en un entorno determinado, suele comportar igualmente la

[214] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 14-16.
[215] Ibídem, págs. 16-17.
[216] Ibídem, págs. 20-21.
[217] Ibídem, págs. 21-22.

inexistencia de microtopónimos coetaneos dentro del mismo[218]. De este modo, el rastreo inicial emprendido en los planos provinciales podría conllevar que, en caso de no detectarse nombres de lugar antiguos en determinadas áreas, se deseche el análisis subsiguiente de otras hojas cartográficas de menor escala[219].

El rastreo en la cartografía histórica merecerá un escaso comentario[220], al percibirse cómo su escala o carácter suele tener por consecuencia la simple consignación de macrotopónimos y mesotopónimos hasta una fecha bastante tardía. Se advierte también, en relación a tal punto, que resulta difícil asistir a la despoblación sistemática de un área determinada con posterioridad a la Edad Media y, por lo tanto, a la fecha de ejecución de tales planos. Además, se indicará cómo los nombres de lugar extintos contenidos en la cartografía histórica suelen hallarse ya testimoniados en las fuentes documentales, motivo por el cual éstas suelen servir apenas para verificar, si da lugar, su última constatación registral.

Finalmente, y en relación al rastreo documental, comenzaríamos por especificar los tipos de documentos atendidos, haciendo un especial hincapié en su subdivisión en base a los tres grandes periodos en los que iríamos distribuyéndolos: la Edad Antigua, La Edad Media y la Edad Moderna[221]. Éstos, de hecho, nos servirán de referente para tratar la metodología vinculada al rastreo en tales tipos de fuentes[222], configurando un criterio paulatinamente menos estricto en su consulta, según se vaya avanzando en el tiempo dentro de cada uno de los periodos históricos mencionados: de este modo, especificaríamos el manejo del total de las fuentes antiguas, por contraste con uno, necesariamente algo más parcial, de las fuentes medievales y otro más parcial aún de las fuentes modernas. En torno al valor relativo de estas últimas, indicaríamos que, aunque muchos de los topónimos recogidos por las mismas suelen hallarse contenidos ya en las fuentes medievales, en las áreas más recientemente incorporadas a los Reinos Cristianos podían cobrar un enorme valor, al ser conquistadas ya en un momento bastante cercano a la Edad Moderna.

[218] Ibídem, págs. 23-24.
[219] Ibídem, pág. 22.
[220] Ibídem, págs. 26-27.
[221] Ibídem, págs. 27-30.
[222] Ibídem, págs. 30-32.

El proceso selectivo

El siguiente hito en nuestra metodología sería el de configurar un proceso selectivo desde el que cribar, de algún modo, la información obtenida en las diferentes fases de rastreo. A tal efecto, nuestra primera advertencia redundaría en el hecho de que se procederían a incluir todos aquellos supuestos obtenidos del rastreo bibliográfico, así fuese bajo el matiz de someterlos ulteriormente a un proceso de valoración desde el que pudiesen llegar a desestimarse. Tres serían los criterios empleados en esta labor selectiva: uno de índole lingüística, otro de índole histórica y un tercero que calificaríamos de índole geográfico-toponímica.

A tenor de los criterios selectivos de índole lingüística, comenzaríamos por agrupar una serie de obstáculos generados por la interpretación efectiva de los nombres de lugar vinculables al tipo analizado, todos ellos referentes a la viabilidad de su interpretación a partir de otras lenguas. Ante la solventación del dilema, propondríamos dos vías fundamentales: de una parte, analizar la aparente comprensión lingüística de un topónimo por una lengua dada, con una especial atención a cuestiones como la anteposición de artículos y preposiciones, la presencia de plurales o el empleo de determinados sufijos[223]; y de otra parte, la presencia reiterada de una idéntica forma toponímica[224].

El criterio selectivo de índole histórica implicaría una doble casuística: los problemas bélicos que afectasen a un entorno dado y sus recursos naturales. Según propondríamos, cruzando ambos factores podríamos asistir a la despoblación temporal de un área determinada. En todo caso, se haría primar como testimonio efectivo de tal despoblación, más que las crónicas, ciertos documentos del tipo de los privilegios, y siempre terminando por acudir a la nómina mesotoponímica para verificar la efectiva desaparición de los nombres de lugar previos a un momento histórico dado[225].

El último de los tres criterios de selección empleados, el de índole geográfico-histórica, guardaría una gran relación con la metodología ya mencionada para el rastreo cartográfico, en tanto en cuanto tendría en cuenta la inexistencia generalizada de toponimia antigua en un área concreta a la hora de valorar su persistencia efectiva en la

[223] Ibídem, págs. 37-40.
[224] Ibídem, págs. 40-42.
[225] Ibídem, pág. 43.

misma[226]. Ahora bien, en esta ocasión, para lo que servirá tal circunstancia es para desechar la inclusión en el tipo de ciertos ejemplares afectados por la mencionada ausencia global de nombres de lugar de verificada antigüedad en su entorno inmediato.

Confirmación del caso

Tal subapartado no vendría sino a tratar de establecer un criterio mediante el que evaluar las mayores o menores posibilidades de asociación de un caso a nuestro tipo, una vez se ha decidido que éste sea seleccionado para su integración en el catálogo. Para ello, en su momento estableceríamos un cuádruple sistema de valoración, comentado con más detalle en relación al modelo de ficha. En lo que sí se incidiría en el subapartado referido sería en los criterios generales empleados con vistas a evaluar cada caso singular, haciéndose referencia a tres factores de confirmación sumativos: el toponímico, el documental y el arqueológico. De concurrir positivamente el total de estos tres factores en un supuesto determinado, éste pasaría a considerarse como un ejemplar verificado.

De un modo más específico, la confirmación toponímica vendría a fundamentarse en la existencia de paralelos a un caso fuera de los límites de la Península Ibérica. La confirmación documental, por su parte, buscaría asegurar la constatación una voz determinada en una fuente, como poco, levemente posterior a la conquista de su entorno por los reinos cristianos. Finalmente, la confirmación arqueológica se basaría en la existencia de indicios de la presencia de restos materiales de cronología romana y naturaleza rural en el entorno del ejemplar acometido[227]. Para esto último, destacaríamos la utilización, de un modo auxiliar, de aquellos topónimos de origen posterior a la antigüedad mediante los que se aluda a la presencia de vestigios vinculables de algún modo con dichas realidades[228].

Excepciones metodológicas

El somero subapartado, así titulado, sencillamente se emplearía para matizar que algunos de los procesos descritos con anterioridad podrían ver alterada su secuenciación

[226] Ibídem, págs. 44-45.
[227] Ibídem, pág. 47.
[228] Ibídem, pág. 48.

ante unas circunstancias determinadas, con vistas a la inclusión de un determinado topónimo dentro del tipo analizado[229].

El catálogo de topónimos

Dentro de este apartado de cierre a nuestra metodología previa, comenzarían por referirse los criterios para la elaboración del propio catálogo. Si bien en el trabajo por el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados, el criterio de exposición de topónimos atendería a una secuencia estrictamente alfabética, en el momento de su publicación justificaríamos su reordenación por provincias[230].

En un segundo y extenso subapartado, procederíamos a analizar los diferentes campos implicados en nuestro modelo de ficha. El primero de éstos sería el propio nombre del topónimo[231], especificándose el modo en el que será consignado, sobre todo en relación a circunstancias como su integración en diversas modalidades de sintagmas.

Un segundo campo sería el concerniente a la localización topográfica o última mención registrada al topónimo[232], aplicados respectivamente a los supuestos vivos y a los extintos o dudosamente identificables. En relación a la localización física de los primeros, el sistema empleado consistirá en la mera mención a la hoja cartográfica en la que figure el ejemplar. De algún modo relacionado con esta cuestión, el tercer campo de la entrada haría constar la primera mención registrada de la voz[233]. A tal efecto, se indicaría la manera de expresar dicha fuente, su fecha, exacta o aproximada y, finalmente, el aspecto formal bajo el que el topónimo aparece recogido.

El campo concerniente a la bibliografía expresaría incluir únicamente aquellos trabajos en los que el caso sea vinculado de un modo claro con el tipo analizado, justificando, en relación a ello, los diferentes motivos que nos llevaron a adoptar tal criterio[234]. De cualquier modo y según añadiríamos, todos aquellos estudios que acometiesen el análisis etimológico del topónimo tratado, pero sin aludir a su posible realidad antropotoponímica, podrán ser citados mediante notas al pie.

[229] Ibídem, pág. 48.
[230] Ibídem, pág. 49.
[231] Ibídem, págs. 50-51.
[232] Ibídem, págs. 51-52.
[233] Ibídem, págs. 52-53.
[234] Ibídem, págs. 53-54.

La valoración del caso recibiría acto seguido un extenso detalle[235], al tratarse de una de las incorporaciones que estimásemos como más valiosas dentro de nuestra metodología. En tal campo se tratarían de expresar las posibilidades de asociación de un ejemplar dado al nombre de un *possessor*. Según matizáramos expresamente, la valoración se obtendría de un criterio personal extraído del cotejo de las diversas pautas analíticas ya expresadas en la metodología. Entre las categorías a las que podrían vincularse así, estimativamente, cada uno de los supuestos englobados en el catálogo, se encontrarían un total de cinco, ordenadas desde el rango de máxima aceptación de vinculación al tipo, hasta la de menor probabilidad de relación con el mismo: caso verificado, caso probable, caso dudoso, caso improbable y caso desestimado. Ante cada una de estas calificaciones, trataríamos de exponer de un modo lo más subjetivo posible los datos e indicios tenidos en cuenta. Nuevamente y en relación a los ejemplares evaluados como casos desestimados, anotaríamos su necesaria incorporación desde aportaciones ajenas a la nuestra.

El penúltimo campo tratado sería el del étimo de la forma, en tanto en cuanto sea interpretada como antropotopónimo rural romano. Para ello, se incluirían el nombre o los nombres personales que se estimara, desde un criterio propio o ajeno, que pudiesen haber motivado la generación de la voz. Acto seguido y mediando un signo con el que quedara reflejada la relación derivativa, se haría constar la designación que pudo llevar aparejada la primitiva propiedad agrícola, coincidente con la forma original estimada del topónimo. Antecediendo al elemento antroponímico, se fijaría el nombre común al que entendiésemos que pudiese adaptarse este último. Dada su generalizada omisión, para deducir tales nombres comunes trataríamos de acudir a la terminación detentada por la forma analizada, seleccionándose, en base a los géneros propios del latín y la reconocida nomenclarura asociada a los primitivas propiedades agrícolas romanas, un total de tres vocablos: *uilla*, *fundus* y *praedium*. Dos advertencias finales incidirán en la manera de hacer constar los antropónimos carentes de constatación registral o la necesaria expresión del étimo de partida también ante los ejemplares improbables y desestimados, decisión esta última adoptada por una mera cuestión de homogeneización y, en su caso, basada en las propuestas efectuadas por los autores que hayan trabajado sobre los topónimos abordados.

[235] Ibídem, págs. 54-56.

En última instancia, se dispondría un campo dedicado al comentario de cada supuesto en particular[236]. Su objeto sería realizar una crítica lo más pormenorizada posible del ejemplar. Si bien consideraríamos cierta libertad en su redacción, enumeraríamos las cinco cuestiones que, según el orden consignado, estimábamos de interés poder tratar: en primer lugar, el objeto al que se hallara aplicado el topónimo; en segundo lugar, algunos datos históricos sobre el sujeto de aplicación o su entorno; en tercer lugar, el hallazgo de restos arqueológicos de interés para la teoría planteada, localizados en las proximidades del caso; en cuarto lugar, las diversas teorías planteadas por la bibliografía previa acerca del origen del caso; y en quinto y último lugar, nuestra opinión personal justificada en torno a la naturaleza del supuesto tratado, llegando para ello a recapitularse algunas de las consideraciones expuestas más arriba.

Como cierre al apartado dedicado al catálogo de topónimos, presentaríamos un modelo de ficha en el que se sintetizasen las diferentes cuestiones detalladas a lo largo del subapartado 2.5.2 de nuestra metodología previa[237].

3.2. RASTREO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

En la metodología que hemos adoptado ante el presente trabajo, hemos introducido una serie de modificaciones sobre la base de aquella que realizáramos en su momento. Ello es consecuencia directa de la aplicación reiterada del sistema ya previsto con anterioridad, sobre cuya base, la praxis ha ido sugiriendo la asunción de una serie de matices. Las novedades van encaminadas a dos propósitos básicos: por una parte, la flexibilización y simplificación de algunos pasos que considerábamos excesivamente rígidos y complejos, y que precisamente motivaban las advertencias realizadas bajo el título de excepciones metodológicas; y de otra parte, la renovación de determinados criterios, que suponen la incorporación de algunas novedades. A continuación, distinguiremos, pues, el rastreo de la selección, escindiendo en dos apartados

[236] Ibídem, págs. 59-61.
[237] Ibídem, págs. 61-62.

independientes, debido a su entidad y naturaleza, el modelo de entrada y el sistema de evaluación.

3.2.1. RASTREO

En el rastreo de topónimos vinculados al tipo que nos atañe, persistimos a grandes rasgos en lo ya especificado por nosotros en nuestra anterior metodología. Por ello, continuaremos distinguiendo tres de las fuentes ya expresadas con anterioridad: las bibliográficas, las cartográficas y las documentales. Por el contrario, y debido a su carácter y su escasa repercusión, englobamos la cartografía histórica dentro de las fuentes documentales, siendo suplida por un cuarto ítem: la consulta oral. La ordenación de las fuentes mencionadas variará también respecto a lo estipulado en el pasado, situando las documentales por delante de las cartográficas, y en su designación, debido a los motivos que especificaremos en su lugar correspondiente, precisaremos una distinción entre las documentales históricas y las cartográficas vigentes. A continuación, especificaremos una serie de pormenores relacionados con estos cuatro recursos.

Fuentes bibliográficas

La premisa básica del rastreo bibliográfico se mantiene prácticamente inamovible respecto a nuestro referente metodológico, siendo su principio básico el registro de la totalidad de aquellos casos que hayan sido interpretados como el derivado directo de la onomástica de un *possessor* rural romano. Se trata de la fase de rastreo inicial de nuestro estudio en cualquiera de las áreas acometidas, dado que sienta las bases historiográficas sobre la cuestión y configura un indiscutible elenco previo que, pese a poder ser discutido en algunos términos, a grandes rasgos aporta referentes sobre las particularidades formales o la intensidad de la implementación del tipo en un área determinada.

Los trabajos abordados en primera instancia, serán siempre los repertorios de carácter más general, y en particular los diccionarios de toponimia. En segunda instancia, se acometen a partir de los mismos los estudios centrados de un modo específico en nuestro tipo toponímico, acompañados de aquellos que abarcan de un modo algo más global la toponimia antigua. Un tercer foco de atención lo constituyen los estudios toponímicos enfocados con un carácter globalista en un área determinada. Y en último

lugar asumiremos todas aquellas referencias a nuestro tipo contenidas en obras ajenas al ámbito lingüístico, que son, sin lugar a dudas, las más difíciles de detectar.

Tal y como planteáramos en el pasado, la recopilación del total de los casos aportados por la bibliografía se brinda como una acción necesaria que, ante la posible valoración crítica de algunos de los supuestos tratados, puede generar cierta confusión. No obstante, aporta una visión real del volumen abordado, que estimamos mejor matizar a través del óptimo espacio ofrecido por cada entrada en particular, donde además se evaluarán convenientemente sus efectivas posibilidades de asociación al tipo analizado.

Las nóminas de topónimos aportadas por determinados trabajos pueden no resultar enteramente concretas, a la hora de especificar la aplicación de una de las formas recogidas por las mismas. Ello es algo especialmente agravado en casos en los que se recojen ciertos paralelos a una voz principal, para los que apenas se refiere su pertenencia a una provincia concreta, llegando incluso a no otorgarse un número concreto para los mismos o a acotar su ejemplificación a un entorno específico, aun teniendo consciencia el autor de que su representación efectiva es mucho más amplia[238]. Nuestra selección, en tales circunstancias, tratará de ceñirse lo más posible a lo especificado en el trabajo analizado, generando un número de entradas equivalente al máximo de supuestos citados de un modo medianamente claro.

Fuentes documentales históricas

La consulta de las fuentes documentales estimamos pertinente que deba ser tenida en cuenta como segunda fase de rastreo. Invertimos el orden respecto a nuestro criterio anterior, que recurría a las fuentes cartográficas, basándonos en el hecho de que entrañan cierta conexión con el rastreo bibliográfico. Además, permiten reconocer una visión diacrónica que, adscrita a un entorno determinado, aporta un valioso panorama previo del elenco esperable en el mismo.

Desde el punto de vista conceptual y como ya enunciásemos al comienzo del apartado, a efectos del presente estudio consideramos como fuente documental para el mismo cualquier objeto susceptible de brindar información escrita mediante la que se nos

[238] Consúltese a tal efecto el ejemplo constituido por la forma Reina, para algunas de cuyas manifestaciones sugiere Pabón una vinculación con nuestro tipo. Las aplicaciones efectivas de dicha voz, aunque altamente reiterativas, son ejemplificadas por el autor sólo a partir de tres manifestaciones de la misma, que extrae de la provincia de Córdoba a través de los nomenclatores decimonónicos (PABÓN, 1953, págs. 132-133).

transmita la existencia de un topónimo adscribible al tipo analizado. Más específicamente, englobaremos dentro de las mismas la epigrafía, la documentación textual en papel u otros soportes análogos, así como también la cartografía que entendamos que entraña un carácter histórico. Con vistas al rastreo, se dará prioridad a la detección en las fuentes consultadas de aquellos ejemplares que estimemos extintos o de incierta identificación. Si bien podrían ser englobadas también dentro de la categoría de fuente documental, escindiremos de la misma aquellos recursos cartográficos empleados para obtener la mención de los casos que consideraremos vivos.

Evidentemente y con vistas a efectuar un rastreo aprehensible y efectivo, el cribado de las fuentes documentales se hallará condicionado por un criterio cronológico que nos permitirá otorgar una mayor atención a aquellas que, brindando una mayor información, resulten más fáciles de acometer desde un punto de vista cuantitativo.

Ateniéndonos así a los diferentes periodos estipulados por la historiografía tradicional, las primeras fuentes a tener en cuenta serán las antiguas. Éstas, por lógica, jamás rebasarán un marco cronológico previo a la cultura romana. Su consulta será la más sistemática, procurando extraerse de la misma el total de los casos contenidas por ellas. A efectos de la consignación de los casos obtenidos, dentro de nuestro catálogo, hemos de adelantar la advertencia de que, pese a poder establecerse correlaciones entre ciertos topónimos y determinadas formas manifestadas con posterioridad, en especial a través del elenco vigente, ante la mínima duda respecto a su efectiva identificación, tenderemos a segregar las entradas dedicadas a tales voces respecto a las abiertas para sus posibles equivalentes ulteriores.

Por su implicación dentro del área específicamente abordada en nuestro estudio y frente a algún testimonio aislado, como el bronce de Bonanza, entre las fuentes de carácter epigráfico trataremos masivamente la conocida como epigrafía anfórica, de la que hemos podido obtener una nutrida nómina de topónimos asociables a nuestro tipo y adscritos al ambiente bético. En segundo lugar, abordaremos los documentos escritos en soportes afines al papel han solido transmitirse de un modo indirecto, a través de copias realizadas sobre originales desaparecidos, por lo general a lo largo de la Edad Media. Ya Flechia vislumbró el interés que guardaban, en relación a nuestro tipo, ciertas *mansiones*[239]

[239] FLECHIA, 1874, pág. 3 nota 1.

nombradas en el documento conocido como el *Itinerario Antonino*[240]. Posteriormente y con un mayor o menor acierto, Pabón vinculó a nombres de *possessores* determinadas entidades poblacionales citadas por Claudio Ptolomeo en el siglo II[241], en una estela posteriormente secundada por Correa Rodríguez o por nosotros mismos. En menor medida, no podemos olvidar la posible figuración en la *Historia Natural* de Plinio el Viejo de algunos topónimos que, relacionados también con núcleos elevados a la categoría urbana, podrían ser puestos en relación con el objeto de nuestro estudio.

El siguiente periodo a tener en cuenta será la conocida como Antigüedad tardía. Tal concepto, difícil de definir y acotar en la historiografía, tiende a extenderse en el contexto hispánico entre los siglos V y VIII, englobando realidades designadas con anterioridad bajo las denominaciones Bajo Imperio, periodo Tardorromano y periodo Visigodo. De hecho, tales ideas continúan persistiendo integradas dentro del margen temporal, más amplio, constituido por la tardoantigüedad.

Siendo estrictos, habríamos de comenzar por incorporar en tal periodo el documento conocido como *Anónimo de Ravena*, al parecer datable en el siglo VII. Sin embargo, su naturaleza, los casos en él citados o su contexto mismo, nos han instado a hermanarlo de algún modo con el *Itinerario Antonino*, motivo por el cual extraemos los supuestos vinculables con nuestro tipo, que podemos deducir de tal fuente, para situarlos dentro del apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas. De otro modo y atendiendo a nuestra metodología, nos veríamos forzados a situar muchos de los casos citados en el citado *Itinerario Antonino* ya en el periodo tardoantiguo, al simular aparecer citados por última vez en el

[240] Esta intrigante fuente, suele convenirse en que consiste en un repertorio de caminería destinado quizá a realizar un recorrido de carácter fiscal por diferentes centros de referencia que pueden consistir en entidades urbanas o no. Entre aquellas estaciones a las que no se les reconoce una relevancia superior a la de una simple *mansio* se encuentran varias que detentan con claridad nombres de *possessores*. Entre las situadas dentro del área acometida por nosotros, podemos referir de un modo específico cómo Flechia vincula a nuestro tipo los topónimos *Barbariana*, *Calpurniana*, *Cilniana*, *Euandriana*, *Mariana*, *Perceiana*, *Rusticiana* y *Turaniana*. A esta nómina se han ido añadido con posterioridad otros ejemplares con posibles radicales antroponímicos pero por lo general difíciles de distinguir, al hallarse exentos de terminaciones de base -n-. Así, por ejemplo, Montenegro Duque introduce el topónimo *Caelionicco* (MONTENEGRO DUQUE, 1960, págs. 527-528) y Correa Rodríguez el de *Mariorum* (CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 378), mientras que nosotros, en nuestro catálogo, incorporamos como inéditos los supuestos *Arriaca*, *Carula*, *Leuciana* y *Urbiaca*.

[241] Los casos incorporados al tipo por Pabón desde dicha fuente son los de *Laelia* (PABÓN, 1953, pág. 88), *Loupparia* (PABÓN, 1953, pág. 153), *Selia* (PABÓN, 1953, págs. 88 y 113), *Seria* (PABÓN, 1953, págs. 89, 113 y 145) y *Vlia* (PABÓN, 1953, pág. 89).

ravenate, cuando estimamos que no sucede así, y que nos hallamos ante la copia corrupta de un documento anterior, disimilar, pero de algún modo asociable al propio *Itinerario*.

Hecha esta precisión, las fuentes que, por el contrario, sí emplazaremos dentro de la órbita de la Antigüedad tardía serán aquellas adscritas a una corriente ideológica diferente, como lo es el Cristianismo. A tal efecto, cobrarían una especial relevancia, dentro de los discretos testimonios del periodo que, en relación al tipo abordado, comportan las obras tardoantiguas, los diferentes textos de carácter religioso que tienden a relacionarse a la hagiografía, tales como actas martiriales y biografías de santos u otros personajes afines. Dentro del área abordada, se han podido estraer supuestos vinculables a nombres de *possessores* tanto del relato de la pasión de Santa Eulalia de Mérida, como de la de los santos Serván y Germán. Paralelamente y con un carácter muy destacado, citaremos la constatación de varias voces también relacionables con nuestro fenómeno dentro del opúsculo titulado las *Vidas de los Santos Padres de Mérida*. Otros ejemplares figuran en la obra de Julián y Eugenio de Toledo.

Como fuentes medievales entenderemos todas aquellas redactadas entre el siglo VIII y finales del siglo XV, coincidiendo, como tradicionalmente admite la historiografía hispánica, con la presencia de los musulmanes en la Península Ibérica. Dada la dicotomía lingüística y cultural por la que se caracteriza el periodo, tanto en nuestra metodología de rastreo como en la elaboración de nuestro catálogo, hemos tendido a distinguir el análisis de las fuentes árabes respecto al de las fuentes cristianas, englobando en estas últimas ciertas manifestaciones que, pese a haber sido generadas en ambientes próximos al Islam, han sido redactadas en lengua latina, como sucede con la literatura conocida como mozárabe.

La amplitud de testimonios brindados por este nuevo periodo, unida a las dificultades de lectura de algunas formas ya muy corrompidas en su transcripción o su proceso derivativo, nos instan a mantener ante los mismos un criterio algo menos estricto que el empleado ante los textos antiguos y tardoantiguos. De facto, somos conscientes de que resulta imposible acceder tanto a multitud de documentos del periodo como a la información contenida en los mismos, al ser conscientes de que existen bastantes obras que aún en la actualidad no han sido convenientemente traducidas del árabe, sino incluso editadas, al tiempo que resulta abundantísima la documentación administrativa y eclesiástica de sesgo cristiano que permanece inédita y dispersa en archivos de muy

diversa titularidad e índole. Como excepciones a este cribado parcial de las fuentes medievales sí referiremos algún caso especial, en el que ha podido reconocerse la masiva introducción de supuestos vinculables al tipo abordado. Si dentro del ambiente catalán podría destacarse a tal efecto la documentación vinculada a la diocesis de Urgell, dentro del área analizada reseñaremos la enorme trascendencia alcanzada a tal efecto por el *Repartimiento de Sevilla*, según reconociese ya Julio González en el momento de su publicación[242].

Con todo, hemos de advertir que los topónimos transmitidos durante la Edad Media, y en especial en la documentación posterior al siglo XI, tienden ya a poder ponerse en relación con formas vivas, resultando, por ello, más óptimo acometerlos de un modo indirecto y a partir de ciertos estudios de carácter por lo general histórico y ámbito local, con el simple objeto de suministrar la primera mención a ciertos casos. Algo similar a lo descrito para las fuentes bajomedievales sucede también en el caso de las modernas, que entendemos comprendida entre el siglo XVI y el siglo XIX. Como matiz novedoso para este periodo, aparte de la exponencial multiplicación de documentos administrativos y la creciente dificultad intrínseca a su consulta, referiremos la incorporación de nuevos formatos, como la cartografía histórica.

Adentrados ya en la Edad Contemporánea, prácticamente inabarcable de cara a su rastreo documental sistemático, apenas reseñaremos la destacada irrupción de dos categorías de fuentes cuya consulta sí estimamos oportuno afrontar con cierto detenimiento. De una parte, se encuentran las primeras ediciones de las hojas cartográficas del por entonces Instituto Geográfico y Catastral (IGC), antecesor del actual Instituto Geográfico Nacional (IGN). Su elaboración y publicación, en base a una escala 1/50.000, arranca en el año 1875, prolongándose hasta la segunda mitad del siglo XX. De otra parte, referiremos el ambicioso proyecto vinculado a la elaboración, publicación y actualización de los nomenclátores de nombres de entidades pobladas. Aunque éstos mostraban antecedentes en el siglo XVIII, los de mayor valor para nuestro estudio parten del conocido como *Nomenclátor de 1863*, publicado en cuatro volúmenes entre dicha fecha y 1871. Tal trabajo, organizado por provincias, muestra ya un gran detalle en la consignación de toda suerte de lugares poblados, rebajando su atención al nivel de ciertas unidades rústicas de carácter casi familiar, como los cortijos, las casas de labor o los

[242] GONZÁLEZ, 1951.

molinos harineros. La siguiente edición del *Nomenclátor*, iniciada en 1888, demostrará una menor escrupulosidad al respecto, si bien sí cuenta con el valor de incluir algunos topónimos no recogidos en el *Nomenclátor* de 1863. En fin, el *Nomenclátor* de 1940, aunque bastante detallado, suele presentar un escaso interés para nuestro propósito de rastreo.

Fuentes cartográficas vigentes

Para considerar que una forma toponímica de las trabajadas en nuestro estudio se encuentra viva, consideramos un factor inexcusable el hecho de que se encuentre recogida en una fuente cartográfica actual. Ello afecta a la totalidad de los topónimos considerados como voces vigentes por parte de la bibliografía previa. Pero también a los casos recogidos por nosotros en el marco del presente estudio. Con todo y aunque la metodología de búsqueda y localización resulte similar en ambas circunstancias, hemos de matizar que la consulta de la cartografía actual para la detección de ejemplares ya publicados con anterioridad consiste en un paso asociado más a la verificación de la vigencia de la voz y el aporte de unas coordenadas precisas para la misma que a su rastreo propiamente dicho.

Entre las fuentes cartográficas consultadas, continuamos teniendo en consideración, de especial modo, aquellas publicadas por el IGN, en tanto en cuanto las correspondientes hojas del IGC serán consideradas como históricas. Ello comporta un matiz de gran relevancia respecto a los topónimos tratados en ambas, ya que aquellos que figuren exclusivamente en los planos del IGC serán tratados preliminarmente como presuntos extintos o de incierta localización, recogidos en las fuentes contemporáneas, relegándose al correspondiente apartado. En relación a las escalas empleadas, persistimos en principio en declarar hacer uso de las vinculadas a los planos provinciales, seguidas de las publicadas en 1/50.000 y 1/25.000, estas últimas completadas en la totalidad del territorio nacional con posterioridad a la publicación de nuestra metodología previa. Pese a lo dicho, la extensión del uso de las nuevas tecnologías ha introducido importantes novedades en el panorama cartográfico que afectan profundamente cuestiones como la consulta o el manejo de la planimetría vigente. Nos referimos al encomiable volcado sistemático de la totalidad de la cartografía española a la página oficial del IGN, donde

puede ser visualizada gratuitamente a partir de un ágil visor[243]. Este último, por lo demás, permite transitar de una a otra escala, dentro de las ya aludidas, mediante el simple empleo de una herramienta de ampliación asociada al cursor.

Subsidiariamente a la cómoda consulta de las hojas del IGN en el rastreo de topónimos, debemos referir la posibilidad de hacer empleo de otras dos fuentes cartográficas que estimaremos también como vigentes. La primera y principal es el catastro, que a través de su sede electrónica permite consultar un elenco onomástico en ocasiones más detallado que el brindado por el propio IGN[244]. El otro son las hojas asociadas a la cartografía militar, si bien hemos de advertir que, al soler manejar una escala 1/50.000, muestran un menor detalle que los dos recursos recién aludidos, tendiendo a no aportar novedades respecto a los mismos. En fin, como apoyo auxiliar a la cartografía ya declaramos en el pasado la existencia de unas relaciones de topónimos elaboradas a nivel provincial en determinados territorios, durante el último cuarto del siglo XX, bajo el título *Repertorio de nombres geográficos*[245]. Tales fuentes, sin embargo, han quedado de algún modo desfasadas ante la generación de otras herramientas digitales de libre acceso. A tal efecto y debido a su cómoda y fácil consulta, así como a su empleo efectivo en nuestro trabajo, citaremos la web titulada *Toponymo España*[246], que permite el acceso a listados a diferentes niveles, incluido el municipal. Igualmente permite el sondeo de topónimos concretos, si bien hemos de advertir que con ciertas limitaciones[247], sólo en parte suplidas por otra herramienta desarrollada en la propia página del IGN[248].

Desde un punto de vista metodológico, continuamos a grandes rasgos con los criterios mantenidos con anterioridad por nosotros en torno al rastreo de las fuentes cartográficas y otros recursos afines: siendo conscientes de que resulta inviable examinar la totalidad de las hojas afectadas por el territorio abarcado por nuestro estudio, procuraremos sólo rebajar el detalle de la consulta a la menor de las escalas posibles en aquellas áreas en las que se haya percibido una especial densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Tampoco podemos obviar aquí una vía adoptada

[243]http://www.ign.es/iberpix2/visor/ [19/11/2020].
[244]https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/mapa.aspx?buscar=S [09/11/2020].
[245] SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 19.
[246]https://cartographic.info/espana/ [09/11/2020].
[247] Por ejemplo, hemos percibido la dificultad de dicha herramienta para leer las capas asociadas a la amplia nómina hidrotoponímica contenida en la cartografía oficial.
[248] Nos referimos a la herramienta de búsqueda libre dispuesta en el visor de Iberpix: http://www.ign.es/iberpix2/visor/ [09/11/2020].

consuetudinariamente durante el desarrollo de nuestro estudio, como es la detección de casos durante el proceso de búsqueda de determinados topónimos ya reconocidos por la bibliografía previa pero cuya localización exacta y georreferenciación se hacía necesaria ante la cumplimentación de la nueva descripción catalográfica adoptada. Aunque sin duda incidental, dicho método se encuentra de algún modo asociado al de rastreo selectivo por áreas de especial interés, ya descrito.

Fuentes orales

Las fuentes orales son, sin lugar a dudas, el garante último de la preservación de un topónimo. De facto, no podríamos estimar que una voz se encuentra viva si no es ya reconocida por la población de su entorno. La tradición oral es, sin lugar a dudas, el fundamento de base de la elaboración de la cartografía y, al entenderlo así, asimilamos sus datos, de un modo indirecto, ante la elaboración y cumplimentación efectiva de nuestro catálogo. Esta presunción, no obstante, conlleva ciertos problemas, que hemos de asumir. De una parte, somos conocedores de que las hojas cartográficas pueden transmitir casos tomados de otras ediciones anteriores, e incluso de las correspondientes hojas del IGC, los cuales no tienen por qué conservarse en la actualidad. De otra parte y en el extremo opuesto, existen ciertos microtopónimos que, debido a su ínfima escala o a su mantenimiento en una fuente oral distinta a la consultada en el momento de la elaboración de la cartografía, pueden no haber sido recojidos por esta última. En fin, tampoco podemos obviar otras dos cuestiones que afectan a nuestro estudio y en las que se hallan implicadas también ciertas limitaciones asociadas a la consulta de las hojas cartográficas. La primera se refiere a la forma exacta en la que se transmite una voz por vía oral, que puede no coincidir plenamente con su transcripción en el mapa. La segunda redundaría no tanto en la transmisión como de localización de un caso, ya que, tal y como hemos tenido ocasión de comprobar personalmente, la ubicación de ciertos microtopónimos puede diferir según la fuente oral consultada, y ello puede tener consecuencias en la determinación del entorno al que se aplique por parte de la cartografía. De hecho, esto último puede constatarse en ocasiones ante la consulta de diferentes fuentes cartográficas, donde se comprueba que la ubicación de una voz puede variar[249].

[249] Como ejemplo de ello referiremos el de Riano (Alcuéscar, Cáceres), ante el cual, a la hora de realizar un reconocimiento más detenido, hemos podido comprobar que en en las hojas del IGN. se aplica a un cerro, mientras que en la sede virtual de catastro lo hace a un valle sito en sus inmediaciones, recibiendo el mencionado cerro el nombre de Mingacha.

De limitar nuestro estudio a un área muy reducida, lo idóneo sería efectuar una intensiva consulta oral como, de hecho, sabemos que se ha llevado a cabo ante ciertos estudios toponímicos de carácter local. De tales consultas cabe obtener una valiosa información por vía de la cual pueden suministrarse incluso ciertas voces inéditas. Aunque reconocemos nuestra incapacidad de realizar un sondeo de este carácter dentro del amplio espacio abarcado por nuestro estudio, sí hemos de indicar que, a diferencia de en nuestra metodología previa, sí hemos procurado ocasionalmente hacer empleo de este sistema. En la mayoría de las ocasiones, éste ha servido únicamente para precisar la localización o preservación de una voz ya facilitada por otras vías. Pero en otras ha podido ser capaz de suministrarnos voces inéditas de interés para nuestro objeto, con el interés añadido de soler venir vinculadas a yacimientos arqueológicos. De cualquier modo y con vistas a la realización de un empeño a menor escala, declaramos su posible utilidad, siempre hechas las precisas advertencias en torno a los problemas que puede generar la microtoponimia ante la búsqueda de formas de ascendencia antigua, aspecto que puntualizaremos debidamente en el siguiente apartado, al tratar sobre los criterios de selección adoptados.

3.2.2. SELECCIÓN

La fase de selección de topónimos es aquella en la que se procede a una valoración preliminar de las voces recolectadas. Si bien tiene relación con la fase de evaluación, su principal diferenciación respecto a la misma viene determinada por su capacidad eliminatoria dentro de la amplia nómina de supuestos obtenida en la fase de rastreo. Tal y como expusimos en el pasado, y aún mantenemos en el presente, hemos optado por aglomerar invariablemente en nuestro catálogo todos aquellos ejemplares vinculados a nuestro tipo a través de la bibliografía previa. El objeto de ello es el de poder ofrecer una crítica razonada a las voces asociadas con nuestro objeto de estudio, independientemente de las posibilidades efectivas de aproximación al mismo que estimemos a partir de nuestro criterio personal, el cual, si bien se somete a un sistema de evaluación, siempre debe considerarse con las debidas precauciones y, por supuesto, nunca lo suficientemente infalible, dada la fragilidad interpretativa inherente a la disciplina topononomástica.

En base a lo recién expuesto, la presente fase afectará únicamente a aquellos casos inéditos, obtenidos a partir de nuestro rastreo personal. Una excepción a lo dicho en torno a la eliminación de aquellos supuestos detectados por nosotros que terminen por recibir una valoración baja, sí hemos de advertir que la supondrán ciertos casos para los que consideremos un riesgo de vinculación con nuestro tipo y cuyos motivos de exclusión deseemos justificar con vistas a su inserción en posibles trabajos futuros.

Las diferentes criterios empleados por nosotros en este cribado preliminar atienden, a grandes rasgos, a los ya establecidos en nuestra metodología previa, y que vienen especificados en el subpunto 3.1.2. Sin embargo y frente a la rigidez establecida en esta última, hemos optado por flexibilizar los parámetros para reducirlos a una lista de indicios más ágil y ajustada a nuestra experiencia práctica. Por otra parte, deseamos advertir que ciertos casos que hayan podido superar esta fase de cribado preliminar, han podido ser eliminados posteriormente en la fase de evaluación, al comprobar que no reúnen los suficientes indicios como para poder alcanzar una mínima valoración media.

A continuación, procederemos a especificar los diferentes parámetros que hemos seleccionado con vistas al cribado toponímico preliminar, comentándolos sucintamente a partir de sus correspondientes epígrafes. Disolviendo nuestra anterior distinción metodológica entre los criterios de índole lingüística y los de índole histórica, mantendremos algunos de los puntos ya recogidos por nosotros en el pasado, aunque procediendo a redefinirlos o matizarlos, así como, en su caso, añadiéndoles otros nuevos.

Viabilidad de una fundamentación romance preferente

El principio que en su momento titulásemos como aparente comprensión lingüística de una voz, entendemos que resulta mejor identificarlo con su posible fundamentación romance. Éste se basa en la premisa básica de que, cuando un topónimo pueda ser interpretado a partir del substrato lingüístico más reciente, a falta de indicios suficientes que avalen otra tesis, se debe adoptar tal vía ante el mismo. De otro modo, la amplitud de ejemplos adscribibles a periodos remotos, y en particular al romano, dada la fundamentación latina de las lenguas romances peninsulares, se haría inconmensurable.

En relación a nuestro tipo toponímico, la problemática reseñada engloba una amplia fenomenología, aunque expondremos tres circunstancias que hemos podido

comprobar que se ven reiteradas ante la posible fundamentación romance de ciertas voces vinculables a antropónimos latinos.

La primera de estas tres circunstancias consiste en la existencia de nombres personales en las distintas lenguas romances hispánicas, directamente derivados de otros latinos. Un excelente ejemplo de ello lo constituye el caso de Lucio, como ya expusiéramos en el pasado. A éste pueden sumarse otros, como Adrián, Emilio, Julio, Julián, por referir sólo los más comunes. Otros antropónimos antiguos han generado formas que encuentran actualmente una menor difusión, como sucede con Illán o Millán. Éstos, no obstante, también pueden hallar cierta repercusión en el elenco toponímico vigente, sea por su implementación pretérita, sea en base a una más reciente, pero motivada por la persistencia de su manejo como apellidos, a veces, a su vez, de origen geográfico[250].

La segunda de las circunstancias referidas, muy fuertemente vinculada a la cuestión recién citada, concierne a la común generación de apellidos romances a partir de topónimos. El principio del que se nutre este proceso es la designación de un individuo a partir de su lugar de nacimiento o procedencia. Cuando éste ha migrado de una nación o región muy alejada al lugar en el que se ha afincado, resulta común que el apellido tome como referencia tan vaga procedencia, generando voces como Alemán, Inglés o Aragonés. Pero cuando lo hace de un enclave más próximo, la referencia se nutre de la designación de la localidad concreta, bajo la forma que ésta manifestaba en el momento de la formación del apellido, que por lo general suele remontarse a la Edad Media. Por lo general, tal localidad suele consistir en una población de determinada trascendencia. Pero tampoco puede descartarse que consista en una sencilla entidad menor, como un cortijo, tal y como podemos comprobar a partir de la documentación histórica[251]. En base a lo expuesto y en una segunda instancia, los citados apellidos pueden ser implementados geográficamente, en alusión a las propiedades de su portador, para generar nuevos

[250] Un ejemplo destacado que afecta a nuestro tipo, con relación a los numerosos supuestos dotados de terminaciones en -ena, es el de apellidos tales como Baena, Lucena o Marchena. Expresiones onomásticas concretas de los mismos pueden recordarse a partir de personajes tales como el humanista Juan de Lucena (c. 1430-c. 1510) o el escritor Juan de Marchena (1768-1821). Otros casos parten de la más compleja realidad de los topónimos insufijados, valiéndonos para ilustrar este punto un apellido como Anguita, afamado en la historia reciente por una figura política.

[251] Como caso paradigmático referiremos el de Galuchena, un topónimo ya citado en la documentación medieval y posteriormente transmitido hasta la Edad Contemporánea, momento en el que pasa a extinguirse. La cuestión es que la susodicha voz, para la que no conocemos otras manifestaciones o claros paralelos, pareció dar lugar en el siglo XIV al apellido que en las fuentes de dicha centuria parece llevar un tal Juan Pérez de Galuchena.

topónimos. Resulta fácil presuponer los problemas interpretativos en los que puede degenerar este proceso, al motivar el indiscriminado traslado de ciertas voces cuyo étimo se remonta a la Antigüedad, dando lugar a nuevos casos que podrían tenerse también por antiguos, de no verificarse su auténtica motivación[252].

La tercera de las circunstancias indicadas consiste en la similitud que guardan determinados topónimos respecto a otros vocablos prodigados en las diferentes lenguas romances hispánicas. En esta cuestión se halla fuertemente implicado el mismo origen latino de la inmensa mayoría de las palabras en dichas lenguas. Un caso paradigmático para la cuestión tratada la suponen ciertos nombres de lugar vinculados a numerales, y más particularmente aquellos relacionados con el ordinal quinto, que ha devenido, por la vía de la proporción en el cobro de un impuesto sobre las rentas de una tierra, en la designación de un tipo de explotación agrícola: la quinta. En relación a ello, un antropónimo enormemente habitual en la cultura romana fue precisamente el de *Quintus*. Pero sus derivados toponímicos resultan difíciles de distinguir, pues incluso al asociarse a sufijos de base -n-, se confrontan con la prodigación de un derivado romance de quinta que entraña una similar acepción: quintana[253].

En relación a las dos primeras circunstancias recién citadas, debemos realizar un breve aserto para advertir que, con el objeto de verificar la interpretación de ciertos supuestos como topónimos formados a partir de elementos onomásticos de ascendencia romance, resulta de gran utilidad la consulta de archivos históricos o incluso fuentes más recientes, como los listines telefónicos, donde puede comprobarse con eficacia e inmediatez la implementación local de un determinado apellido.

Más allá de la triple cuestión tratada, referiremos también la problemática generada de un modo más global por la perduración del manejo del antiguo sistema sufijal latino, y más en particularmente el sufijo de base -n-. Sin embargo y fuera de los supuestos ya citados, en muchas ocasiones resulta fácil percibir el radical romance asociado a

[252] Resulta un buen ejemplo de ello el de Marchena que, a partir de la conocida localidad sevillana, se constituyó en un común apellido, pudiendo como tal implementarse geográficamente, sobre todo en entidades de pequeña magnitud. Especiales reservas nos supone la aplicación de una variante diminutiva de tal voz, cuyos ejemplos se distribuyen, bajo la forma Marchenilla, en las provincias de Cádiz y Sevilla. Por contraste, debe ponerse una especial atención a la existencia de otros supuestos en los que se verifica una segura ascendencia antigua, caso del Marchena almeriense. Otros casos reiterativos en los que se percibe un similar fenómeno lo constituyen las voces Camarena, Gaena, Lucena, Morán o Moriana y Polán o Polana.

[253] PRIETO BANCES, 1953.

muchos de los topónimos que detentan tal terminación, que pueden llegar a no contar con equivalentes explicativos en el ámbito de la onomástica romana.

Las vías para la distinción de muchos de los casos en los que se perciba una motivación romance resultan difíciles de precisar. En algunas ocasiones, podremos descartar un ejemplar de un modo directo, a partir de la clara distinción de su explicación romance. Pero en otras, nos veremos obligados a hacer empleo de otros indicios, como los tratados en los epígrafes subsiguientes. Desde un plano netamente formal, sí deseamos puntualizar aquí una pauta ya referida por nosotros en el pasado y que, pese a que en su momento la estimamos como patrón absoluto, sí debe relativizarse. Nos referimos a la anteposición de artículos a determinadas voces. Según señaláramos en nuestra anterior metodología, éstos podrían reflejar tácitamente la comprensión del vocablo al que se anteponen, por parte de la comunidad lingüística romance que haga empleo de él[254]. Sin embargo, hemos podido rastrear casos en los que tales artículos se adherían a elementos de verificada ascendencia antigua[255], lo cual, sumado a otros ejemplos en los que el vocablo que nos afectaba parecía no mostrar una clara explicación romance, podría llevarnos a anular la validez de tal indicio. La explicación al empleo de tal partícula debe radicar en la alusión al nombre de una finca, con la omisión del sujeto de la misma, a expensas de que su propia designación denote un origen remoto.

Reiteración de una forma

En íntima conexión con la interpretación romance de una voz, se encuentra su reiteración. De facto y en una primera instancia, éste puede ser uno de los principales avales de su modernidad, combinado con el análisis de la forma afectada y su posible interpretación dentro de una de las vías citadas en el epígrafe anterior. El criterio al que nos referimos se basa así en la existencia de un número determinado de reiteraciones de un topónimo, cuestión para cuya verificación puede acudirse a su introducción literal en algunos de los recursos de búsqueda ya citados en el apartado 3.2.1, al tratar la consulta de las fuentes cartográficas vigentes.

El hecho de que la reiteración de una voz manifieste su modernidad, o al menos la de parte de los sujetos afectados, se halla sujeto de algún modo a la propia morfología

[254] SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 38.
[255] Como ejemplo casi irrefutable citaremos el de La Coriana (Sevilla), que en el *Repartimiento de Sevilla* figura bajo la forma *Coriena*, hallándose por lo demás desprovisto de artículo.

de la forma y su posible significación, ligándose subsidiariamente de un modo unívoco a una u otra justificación sobre su presumible explicación romance. De este modo, existen supuestos en los que, más que su propia forma, es su excesiva multiplicidad la que parece aconsejar una posible datación moderna de muchas de sus manifestaciones. En otras, aunque el número de ejemplos resulte más limitado, la complejidad o rareza de la voz aconsejan valorar al menos una de sus plasmaciones como posible consecuencia de una generación moderna, fundamentada en base a la reiteración del que pasará a considerarse como el topónimo genuino.

En la cuestión de la reiteración de las formas afectas a nuestro tipo, la principal vía interpretativa deriva del fenómeno conocido como traslado toponímico. Según este principio, una voz original es aplicada a una realidad secundaria. Cuando los topónimos se encuentran muy próximos entre sí, bien es cierto que tal multiplicidad puede derivar sencillamente de la aplicación de un mismo elemento a numerosas realidades comprendidas dentro de una entidad mayor en la que se vean aglutinadas el común de las mismas. Pero en otras ocasiones, los sujetos de aplicación se hallan lo suficientemente distantes como para merecer una explicación diferenciada.

En relación a esta última circunstancia, algunas de las justificaciones enunciadas en el epígrafe previo nos sirven de referente. En especial, aludiremos de nuevo a la cuestión de los apellidos de origen toponímico y su susceptibilidad de ser reimplementados geográficamente por la vía de la persona que los detente. Pero también existen ocasiones en las que tales voces pueden ser sencillamente aplicadas a un paraje mediante la evocación directa del topónimo de origen, a expensas de constituir el apellido del individuo responsable del traslado. El traslado resulta común que se efectúe de un modo literal, replicando la forma de origen. En otras circunstancias, sin embargo, puede asociarse al empleo de un sufijo de carácter diminutivo, en sí bastante expresivo de la relación de dependencia de la nueva forma respecto a la originaria[256].

Con todo, la vía de la multiplicidad de una forma como indicio de su modernidad, esconde ciertos riesgos que deben ser valorados. El principal, como se comprenderá, es que alguna manifestación particular de la voz analizada esconda una ascendencia

[256] Válganos de ejemplo, en relación a algunos de los casos analizados en nuestro catálogo, la forma Marchenilla, aparentemente formada como réplica diminutiva de la voz Marchena y reiterada en las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, amén de en las fuentes medievales cristianas.

particular antigua, algo especialmente difícil de discernir ante aquellos supuestos en los que el radical de origen sea lo suficientemente común como para justificar su multiplicación misma en un periodo pretérito. La reiteración de un idéntico proceso evolutivo, ha podido ser esgrimida en ocasiones como pauta a tener en cuenta ante la vía del traslado. Pero ésta tiene contrarréplicas bien fundamentadas, y aparte de poder obedecer sencillamente a un fenómeno derivativo lógico, también es capaz de ocultar fenómenos lingüísticos bien contrastados, como lo sería el de la asimilación, capaz de readecuar una voz en base a su mera similitud morfológica a otra cuya derivación, o incluso cuya ascendencia, resultaba en origen distinta de manera patente[257].

De otra parte y atendiendo de un modo más particular a la cuestión de los sufijos diminutivos, tampoco constituyen un garante de la modernidad de un caso, pudiendo contatarse ejemplos en los que éstos hayan sido aplicados a una forma de ascendencia antigua con el simple objeto de distinguirla de otra similar, eludiendo el empleo, para ello, de un apellido toponímico para preferir sencillamente optar por manifestar su carácter menor[258].

Magnitud toponímica

Como ya expusiésemos en el apartado 1.2, los topónimos pueden dividirse en tres categorías, en función de la entidad que detentan tanto en sí mismos como en relación a su sujeto de aplicación. Estas tres categorías son los microtopónimos, los mesotopónimos y los macrotopónimos. Hallándose ya convenientemente definidas en el referido apartado, deseamos hacer aquí una somera reflexión en torno a las posibles implicaciones que dichos niveles de magnitud pueden guardar respecto a la posible inclusión de un caso dentro del tipo acometido.

Sin lugar a dudas, la magnitud de un topónimo lleva implícita en sí unas mayores o menores posibilidades de remontarlo a un origen remoto. En base a nuestra experiencia, son aquellas entidades de mayor escala las que cuentan con unas mayores posibilidades

[257] Citemos como ejemplo el de Valencia, cuya manifestación en la provincia de Cáceres parece contar, aparte de con el aval de una ascendencia remota, con un posible eco de su derivación paralela, plasmada localmente en el microtopónimo Alpalante. En esta ocasión, el peso del referente levantino demostraría una enorme trascendencia en el posible reacomodo formal de la voz extremeña.

[258] Volvemos a citar a tal efecto el ejemplo constituido por algunas de las voces en las que se reitera una forma Marchenilla: una de ellas cuenta con el aval, respecto a su remota ascendencia, de su transmisión en una fuente medieval, lo que en principio parece alejar su justificación como producto de un traslado para aproximarla más a un antropotopónimo antiguo de origen.

de lograr retrotraerse a un periodo anterior a la Baja Edad Media. De este modo, no descartaremos por la escala del sujeto al que se aplican ni los macrotopónimos ni los mesotopónimos, si bien en los primeros siempre matizaremos que su posible vinculación al nombre de un *possessor* debe ser razonadamente justificada, ya que, en base a nuestra experiencia, no resulta común que la designación de una propiedad agrícola transcienda hasta el punto de dar nombre a un amplio entorno, y los ejemplos en los que tal fenómeno puede verificarse con cierto margen de certidumbre suelen ser escasos[259].

Por contraste, es la magnitud microtoponímica la más compleja de vincular a étimos de ascendencia ancestral directa. En muchas ocasiones, hemos podido comprobar cómo los intentos al respecto terminan por desembocar en explicaciones alternativas mucho más convincentes. La justificación de este hecho resulta lógica: por lo general, el acervo oral no es capaz de transmitir un volumen excesivamente grueso de topónimos cuyo significado no resulte, en cierta medida, lógico, motivo por el cual tiende a reemplazar, si no a traducir o readaptar, la práctica totalidad de la nómina microtoponímica de un entorno dado.

Con todo, sí existen ciertas salvedades que merecen ser comentadas, pudiendo rastrearse determinados microtopónimos en los que se verifica un origen antiguo. Por lo que hemos podido comprobar, éstos suelen asociarse a sujetos de naturaleza reiterativa, contándose así entre los mismos, en primer lugar, ciertos núcleos poblacionales de escasa entidad[260], así como también algunas corrientes fluviales[261].

Un problema añadido a la determinación del origen antiguo de un microtopónimo, es que no suele hallarse testimoniado en ningún tipo de documentación hasta una fecha

[259] Frente al improbable caso de la comarca de La Serena, que analizamos dentro del apartado correspondiente a la provincia de Badajoz, referiremos el de Laciana (León).

[260] Casos renombrables por demostrar una segura ascendencia antigua, lo constituyen determinados nombres de entidades poblacionales menores que han podido ponerse en conexión con la designación de determinadas poblaciones antiguas cuyos vestigios se han localizado en su entorno mismo. A tal efecto recordaremos las designaciones de los cortijos Cartagena (San Roque, Cádiz), derivado de la antigua *Carteia*, Cazlona (Linares, Jaén), derivado de la antigua *Castulo*, o Mesas de Asta (Jerez de la Frontera, Cádiz), cuyo segundo componente deriva del primero de la antigua *Hasta Regia*. El primero de estos ejemplos denota, además, una severa readaptación morfológica, fruto de un cruce etimológico con el conocido nombre de la localidad murciana homónima: éste hecho podría habernos hecho sospechar que consistiese en un simple traslado toponímico, de no contarse con el aval de la documentación medieval en la que se cita el supuesto con una forma más similar a la pretérita.

[261] Un supuesto paradigmático para nosotros lo supone el del arroyo Albarregas (Mérida, Badajoz), que a tenor de un reciente hallazgo epigráfico ha podido vincularse con un hidrotopónimo de posible ascendencia prerromana: el *Barraeca*. Véase, a tal efecto, CANTO DE GREGORIO, Alicia; BEJARANO OSORIO, Ana; y PALMA, Félix: "El mausoleo del Dintel de los Ríos de Mérida. *Reuue Anabaraecus* y el culto a la confluencia". En *Madrider Mitteilungen*, 38, 1997, págs. 247-294.

relativamente próxima, lo que siempre podrá suponer otro obstáculo a cualquier vía interpretativa que trate de remontar su ascendencia a un periodo antiguo. Pese a ello, hemos podido constatar ocasionalmente la existencia de determinados casos que han podido pasar desapercibidos en fuentes como los nomenclátores decimonónicos y la cartografía 1/50.000 y que, de no haber sido detectados en la documentación local por algún autor que ha tenido acceso a los archivos municipales, habrían irrumpido en las hojas de los planos 1/25.000, ya en las postrimerías del siglo XX[262].

Como conclusión a lo aquí expuesto y con todas las salvedades indicadas, el patrón de la escala microtoponímica no será empleado como un indicio concluyente de cara a la selección de un caso determinado, pero sí podrá influir en la toma de decisiones ante el descarte de un ejemplar, de combinarse con la apreciación de una o varias de las circunstancias descritas en los restantes epígrafes del presente apartado.

Naturaleza del sujeto de aplicación

Otro de los posibles indicios que podemos hallar para certificar la ascendencia romance de un topónimo, es la propia naturaleza del sujeto al que se aplica. Sabemos de la vinculación de supuestos adscribibles a nuestro tipo a gran variedad de realidades, desde lugares poblados de diferentes magnitudes hasta parajes, accidentes orográficos o incluso cursos fluviales. Sin embargo, existen ciertas realidades que, por su verificado pasado histórico o su contexto actual, resulta difícil poder hacer derivar de la onomástica de un *possessor*.

En atención a la primera de estas circunstancias, hemos de referirnos al caso de ciertos núcleos de población para los que se conoce una entidad urbana en un pasado pretérito que dificultarían su asociación con primitivas *uillae*. Bien es cierto que, de no contar con un referente documental claro, podría darse la circunstancia de que un topónimo antiguo haya sido substituido en algún momento del desarrollo de un enclave por la designación de un importante asentamiento agrícola sito en sus inmediaciones, siendo éste un fenómeno que ha podido sospecharse ante el caso de determinadas poblaciones[263], aunque por lo general con la incierta alternativa de otra justificación

[262] Como ejemplo remitiremos al Arroyo del Provincio, analizado en nuestro catálogo, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Cáceres.
[263] Dentro del ámbito analizado, referiremos como casos paradigmáticos los de Jaén (Jáen) y Jimena de la Frontera (Cádiz).

etimológica[264]. En otras ocasiones y pese a haberse podido sugerir un origen basado en el nombre de un *possessor*, la explicación alternativa prima hasta tal punto de poder hacer descartar cualquier vía fundamentada en nuestro tipo[265].

Una cuestión diferente la constituye la identificación de ciertas realidades que manifiesten, no tanto una discordancia histórica, como una falta de sintonía con nuestro tipo, y más por contraste con alguna justificación contextual que guarde afinidad con la etimología aportada por otra tesis alternativa. Los ejemplos al respecto pueden ser múltiples, y caben ser aportados tanto por la bibliografía previa[266] como por nuestra propia experiencia[267], si bien y en relación a esta última, suelen motivar el descarte mismo de la voz, por lo que no se hacen constar en el catálogo.

Contexto geográfico

La selección de un caso en función de su contexto geográfico, atiende a su inserción dentro de un ambiente global que, como consecuencia de determinados condicionantes históricos o naturales, ha tendido a conllevar una falta de constatación generalizada de nombres de lugar de verificada ascendencia antigua. Tal cuestión fue ya convenientemente sopesada por nosotros en nuestra metodología previa[268] y actualmente continuamos valorando positivamente muchos de los principios establecidos en aquella.

Si es caso y como apunte a lo ya expuesto en el pasado, sólo sobre la planimetría vigente y obviando entrar en valoraciones historiográficas que puedan precondicionar tanto el rastreo como la selección toponímica, puede percibirse la presencia de ciertas

[264] De los dos supuestos referidos en la entrada previa, no podemos descartar vincular el primero a la transmisión, muy deformada, de la designación de la primitiva *Aurgi*, ligada en su proceso evolutivo a un sufijo de base -n-, como suele ser habitual en otros topónimos de ascendencia prerromana. Respecto al caso de Jimena, hemos propuesto también la explicación de su radical a partir del segundo componente de la población de *Castra Gemina*, citada por Plinio el Viejo (SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 145-146). Para más detalles, consúltense sus respectivas entradas.

[265] Nos referimos al caso de la Valencia levantina, confusamente relacionada por Celdrán Gomariz con la onomástica de un *possessor* pese a su reconocida fundamentación en base a un apelativo que le fue impuesto con un carácter encomiástico en tiempos de la República (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 821-822).

[266] Como ejemplo citaremos el de Asperilla, asociado a nuestro tipo por Sánchez Salor en la provincia de Cáceres y que, como aludiremos en la correspondiente entrada, debe ser valorado como un topónimo romance alusivo a una cualidad del terreno del lugar.

[267] Desde el aporte personal podemos citar multitud de voces no sólo comprensibles en castellano, sino además en sintonía con alguna realidad local. A tal efecto podemos citar el caso de la forma Gabia. En sus múltiples manifestaciones y sin obstaculizar la interpretación dada por Pabón a dos de ellas, en algunos de los enclaves en los que se constata parece concordar con la presencia de cuevas, pudiendo así ponerse en conexión, en tales supuestos, con un conocido vocablo evolucionado a partir del latín *cauea*. Ello ha supuesto su descarte para su inclusión en nuestro catálogo.

[268] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 44-45.

áreas, más o menos extensas, en las que no resulta fácil detectar supuestos ajenos al substrato lingüístico vigente. Dichas áreas pueden coincidir, en efecto, con algunas en las que se han mantenido durante cierto lapso de tiempo fuertes confrontaciones fronterizas entre los reinos cristianos y los territorios controlados por el Islam, durante toda la Edad Media. Pero no suelen ser completamente determinantes de la preservación toponímica del entorno, ya que otros entornos en los que se perciben circunstancias similares, no se han visto sometidos a un arrasamiento del substrato previo similar. Es por ello que creemos que deben combinarse diferentes motivos para poder llegarse a tal fenómeno, jugando papeles paralelos la escasez de recursos naturales con la baja densidad poblacional y, finalmente, el propio devenir histórico.

Desde un plano más estrictamente geográfico, existen determinados lugares en los que la propia orografía impide *a priori* plantear el establecimiento de un sistema de explotación acorde con los cánones establecidos por la cultura romana. Nos referimos a áreas serranas especialmente abruptas y carentes de superficies o condiciones climáticas para desarrollar de manera conveniente una actividad agrícola. Resulta evidente que tales áreas bien pudieron ser objeto de una explotación ganadera, pero la experiencia dictamina que en los ambientes citados no se han preservado topónimos de ascendencia antigua, de un modo generalizado, lo que obliga a pensar que la actividad en dichos parajes debió resultar estacional, localizándose los asentamientos asociados a las mismas en zonas aledañas, pero algo más apropiadas para el establecimiento de una población humana.

Constatación documental remota

Un último ítem que deseamos referir de cara a la selección toponímica, es el concerniente a la existencia de una constatación documental remota para ciertos casos. Al igual que otros criterios selectivos, éste no puede ser considerado en sí como excluyente, por los motivos que ya referimos en relación al rastreo. Y es que, como hemos podido comprobar, el rastreo documental correspondiente a determinados periodos históricos resulta difícil de afrontar, en tanto en cuanto no se encuentre publicado o digitalizado y dispuesto en una plataforma de libre acceso[269].

[269] Destacaremos, a tal efecto, la ambiciosa plataforma llevada a cabo por iniciativa del Ministerio de Cultura, con el nombre de PARES: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search[20/12/2020]. No obstante, ésta tiene la enorme limitación de constreñirse a los archivos de ámbito estatal.

Con todo, el criterio de la existencia o no de documentación relativamente remota para una voz, constituye un útil apoyo a la hora de discriminar ciertos topónimos que, manifestando una entidad microtoponímica y una dubitativa fundamentación antropotoponímica, también puedan ser interpretados como pertenecientes a un substrato romance. Más concretamente, nos referimos de especial modo a aquellos supuestos a los que aludiésemos en el primer epígrafe del presente subapartado, ante los cuales pudiese barajarse su generación a partir de un fenómeno de traslado toponímico, en especial por la vía de la implementación geográfica del apellido de un individuo dado. De este modo, tenderemos a no introducir en nuestro catálogo todos aquellos casos inéditos que figuren en fuentes posteriores al Siglo XIX, carezcan de un interés arqueológico directo y se empleen con frecuencia como apellidos por la onomástica romance.

3.3. CATÁLOGO Y MODELO DE ENTRADA

El presente apartado, tiene por objeto centrarse en reconocer las pautas fundamentales que rigen la elaboración del grueso de nuestro trabajo: el catálogo de topónimos. Para ello, se recapitulará y ampliará lo ya especificado en torno a las pautas generales mantenidas ante su ordenación, para centrarnos de un modo más detenido en el modelo de entrada y sus diferentes campos.

3.3.1. CATÁLOGO

En el apartado 1.3 de la introducción, hemos hecho referencia ya a la organización global del catálogo. Conviene aquí, sin embargo, recapitular y ampliar algunos aspectos vinculados al mismo. De un modo sintético, bástenos comenzar recordando aquí su división en dos grandes bloques: uno concerniente a los ejemplares vivos y el otro dedicado a los supuestos que hemos denominado extintos o de incierta localización. Los primeros, al igual que en nuestra publicación de 2008, los hemos subdividido por provincias, con el simple objeto de organizarlos dentro de capítulos asociados a unidades

territoriales mensurables. Los segundos, paralelamente, se disponen en capítulos vinculados a los grandes periodos en los que pueden fraccionarse las fuentes que los contienen, a saber: Edad Antigua, Antigüedad tardía, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea. Los topónimos asociados a la Edad Media se han subdividido, a su vez, en atención a su incorporación a fuentes árabes o cristianas, entendiendo como tales las redactadas respectivamente en el idioma árabe o en cualquiera de las comúnmente asociadas a los reinos cristianos, incluido el latín medieval. Finalmente, se incorpora un apartado específico dedicado a los falsos historiográficos.

En atención a los dos grandes bloques recién aludidos, hemos de advertir que la categorización de ciertos casos como supuestos extintos debe tomarse con la necesaria cautela, dado que catalogamos como tales los que no hemos podido localizar en una fuente contemporánea, pero ello no impide que continúe vigente en alguna tradición oral o que incluso su presencia en algún documento haya podido pasar desapercibida por nosotros[270]. También debemos indicar que muchos otros de los supuestos englobados en esta categoría podrían equipararse a formas vivas. Sin embargo, al tratarse de identificaciones difíciles de verificar con una plena certidumbre, hemos preferido optar por segregar las entradas correspondientes a cada una de las voces e indicar su posible relación por medio del comentario. De igual modo hemos actuado ante aquellos ejemplares extintos o de incierta identificación que se recojan en diferentes documentos, a veces incluso pertenecientes a periodos o ámbitos lingüísticos diferentes, pero que no puedan ser equiparados entre sí de manera cierta. Cuando, por el contrario, un topónimo extinto o de incierta identificación pueda rastrearse a partir de fuentes que hayamos distribuido en diferentes apartados, sólo lo consignaremos dentro de aquel en el que se encuentre testimoniado en una fecha más reciente[271].

Por lo demás, dentro de cada apartado, hemos distribuido los diferentes casos en base a un criterio estrictamente alfabético, siempre en atención a su identificación a partir del elemento afecto a nuestro tipo. Para más detalles, consúltese lo expuesto en relación al modelo de entrada, en el epígrafe concerniente a la identificación del topónimo.

[270] Tenemos constatada la existencia de ciertos microtopónimos que, documentándose en las fuentes medievales o de comienzos de la Edad Moderna, se hallan ausentes en la planimetría del IGN. o no vuelven a figurar hasta la segunda edición de esta última, si es que no se registran únicamente en la planimetría del Catastro. Como ejemplo expresivo de ello citaremos el caso constituido por el almeriense Quiciliana, a cuya entrada remitimos para más detalles.

[271] Véanse como ejemplos paradigmáticos de tal fenómeno los de Bayona de Tajuña, Galuchena o Illena.

3.3.2. MODELO DE ENTRADA

La configuración y justificación del modelo de ficha catalográfica empleada en todo catálogo lo consideramos un aspecto tan clarificador como imprescindible ante cualquier empeño en el que se trate de sistematizar la recopilación de una información estandarizada en torno a un tema específico. Ya en el pasado, establecimos un modelo previo que nos servirá de base y antecedente. Sin embargo y a partir de su sistemática utilización, pudimos ir percibiendo una serie de aspectos que considerábamos necesario corregir.

Por lo general y como podrá comprobarse, hemos tendido a simplificar el modelo, obviando algunas cuestiones que considerábamos mejor representadas en el comentario. Por su especial repercusión, reseñaremos la eliminación del campo concerniente a la primera mención registrada de las voces vivas, que al resultar en muchas ocasiones imprecisa o tender a remitir a la misma cartografía en la que se reconoce la forma, estimamos más óptimo englobar al comienzo del comentario general de la entrada. Paralelamente, también hemos procurado precisar mejor cierta información, fundamentalmente asociada a la localización de los casos vivos.

A continuación, y al igual que hiciésemos en nuestra metodología previa, segregaremos un comentario detallado por cada uno de los campos en los que se divide el modelo de entrada establecido, esto es: identificación del topónimo, localización o fuente en la que se consigna, bibliografía, valoración, étimo y comentario.

Identificación del topónimo

El primer campo de la ficha catalográfica, exento de título específico, coincide con la identificación del topónimo particular objeto de análisis en la misma. En el mismo se detallará la forma más característica para el reconocimiento del caso. A tal efecto, se hará empleo del elemento vinculado a nuestro tipo. Cuando éste se integre en un sintagma, de ocupar la posición inicial, se respetará su ordenación[272]. Por el contrario, y de ocupar una posterior, pasará a modificarse el sintagma para expresar, en primer término, la voz concerniente al tipo, y ya a continuación y separados por una coma, el resto de los

[272] Véase como ejemplo el de Paterna del Madera (Albacete).

componentes que lo conformen[273]. De igual modo actuaremos ante ciertos ejemplares que manifiesten la anteposición de un artículo aislado[274]. El elemento principal se expresará en mayúscula. En aquellos supuestos en los que le siga de manera natural un apellido toponímico, éste se consignará también en mayúscula. Por el contrario, de haber sido desplazada una porción del sintagma a una posición posterior, dicha porción se hará constar en minúscula.

Ante los topónimos vivos tenderá a hacerse alusión a la forma con la que sean consignados en la cartografía vigente. Por otra parte, los topónimos extintos o de incierta identificación responderán a la voz que la tradición historiográfica considere como más óptima para la misma. Un especial dilema lo suponen, a tal efecto, ciertos ejemplares transmitidos en la epigrafía anfórica, cuya lectura no resulta clara o se manifiesta de un modo parcial. Tratando de hacernos eco de la interpretación dada a tales casos por los profesionales que hayan transcrito la voz, se reflejará la laguna entre corchetes: de situarse ésta en el cierre de la voz, ésta atenderá a su apertura a efectos organizativos, dentro del catálogo. Por contraste y de afectar a su apertura, se situará al término del correspondiente apartado, si bien reorganizándose alfabéticamente en base a las primeras letras registradas. Respecto a los topónimos testimoniados por las fuentes islámicas, denotan ciertos problemas derivados de la limitación del signario árabe ante la representación gráfica de las vocales. Pese a ello, tratarán de transcribirse ajustando su registro, en caso de ser posible, al demostrado en la edición de la fuente de la que se tome. Por lo demás, cualquier aspecto vinculado a las posibles alternativas existentes ante la transcripción del caso serán consignadas, bien en el apartado concerniente a las fuentes en las que figura, de consistir en un supuesto extinto o de incierta identificación, bien, más generalizadamente, en el comentario.

Inicialmente y basándonos en el criterio adoptado desde el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, optaríamos por expresar, a continuación de la identificación del caso y entre paréntesis, la provincia y municipio en el que se inscribían los supuestos vivos. Dada la organización del catálogo en base a subapartados correspondientes a las diversas provincias tratadas, la primera de estas informaciones

[273] Como expresivos ejemplos citaremos los de Campo de Criptana y Navas de Estena, ambos en la actual provincia de Ciudad Real y expresados respectivamente como CRIPTANA, Campo de y ESTENA, Navas de.
[274] Remitimos en esta ocasión al almeriense La Catina.

resultaría fútil. Por otra parte, el comentario se ha estandarizado de tal modo que se abre de un modo invariable constatando el término municipal en el que se inscribe el caso. Es por ello que hemos optado por eliminar ambas referencias.

Localización/Fuente

Tras la identificación, el primer campo, propiamente dicho, de nuestro modelo de entrada, recibe un título variable, dependiendo de que nos hallemos ante una voz viva o ante un supuesto extinto o de incierta identificación. Ante la primera de las alternativas, el campo se titulará "Localización", mientras que ante la segunda se titulará "Fuente". La información a suministrar en cada una de estas situaciones será también variable, como se entenderá.

En el campo de localización ligado a los topónimos vivos hemos decidido incorporar de modo invariable las coordenadas UTM en las que se ubica cada caso. El motivo de ello es que la sola consignación de la hoja cartográfica en la que se incluía no bastaba para localizar con facilidad cada ejemplar, amén de que en ciertas ocasiones no tomábamos determinadas voces de dichas hojas sino, antes bien, del catastro o incluso de consultas orales. Con todo y para distinguir con inmediatez los datos tomados de la planimetría del IGN, se ha decidido mantener la referencia expresa a la hoja escala 1/50.000 en la que se englobe el ejemplar, si bien sin especificarse, en el caso de consignarse exclusivamente en una hoja escala 1/25.000, la sección de la hoja a la que correspondería.

En la determinación de las coordenadas de cada topónimo, ha servido de enorme auxilio la digitalización de la totalidad de la cartografía del IGN, en cuya interfaz de consulta éstas pueden fijarse mediante la selección de un punto específico por medio del cursor. Sin embargo, ello no obsta para que existan ciertas dificultades relacionadas con la precisa localización de los supuestos afrontados. El problema más reiterado emana de la aplicación de las voces a realidades más o menos amplias, seguido de otro más difícil de controlar, como es el hecho de que determinados microtopónimos hagan variar su localización en función de la fuente consultada. Las soluciones adoptadas variarán según la circunstancia ante la que nos hallemos. A continuación, expresaremos aquellas pautas asumidas de un modo más generalizado.

Cuando nos hallemos ante núcleos poblacionales, trataremos de remitir a sus coordenadas oficiales, si bien, y en caso de no poder acceder a las mismas, las trataremos de fijar por medio de la cartografía, apuntando al centro aproximado del ente en cuestión. Los nombres aplicados a parajes los tenderemos a localizar situando el cursor sobre el lugar en el que figure su nombre dentro de la cartografía del IGN Hay casos en los que ya hemos expresado cómo ciertas realidades se han extraído de otras fuentes vigentes. De ser así, tomaremos un punto de referencia aproximado del epicentro afectado por la voz y éste será el que empleemos para fijarla.

Otras entidades resultan aún más complejas de situar mediante una coordenada precisa, refiriéndonos más particularmente a las corrientes fluviales o ciertos macrotopónimos aplicados a amplios territorios. Ante la primera de las situaciones, optaremos por localizar la corriente en la zona de su desembocadura, o al menos en el punto más bajo por el que discurra su curso, dentro del área analizada por nuestro estudio[275]. El motivo para lo primero es sencillo: consiste en el lugar en el que puede determinarse con más facilidad uno de los extremos de la realidad afectada, frente a las fuentes, que pueden localizarse en varios solares. Respecto a lo segundo, viene condicionado por la inserción de la totalidad de nuestros casos dentro de una planimetría coherente con el área acometida. De hallarnos ante una corriente fluvial que pueda cambiar de nombre en algún punto de su recorrido, el lugar donde fijaremos el topónimo será, en consonancia con lo ya expuesto, aquel más próximo a su desembocadura en el que se mantenga la designación que nos concierne. Respecto a los macrotopónimos asociados a amplias unidades territoriales, trataremos de actuar al igual que ante los núcleos poblacionales: obteniendo sus coordenadas a partir de un recurso oficial que, según entendemos, se orienta en base a su epicentro[276].

Por lo que respecta al campo denominado “Fuente”, contenido en las entradas correspondientes a los topónimos extintos o de incierta localización, remitirá a aquellos textos en los que haya podido constatarse un supuesto determinado. Según nuestra experiencia, muchas de las voces acometidas figuran en una única fuente. Sin embargo y en el caso de que aparezcan en más de una, tratarán de detallarse el mayor número posible de fuentes en las que se constate, atendiendo a un orden cronológico. Somos conscientes

[275] Un ejemplo paradigmático al respecto lo puede suponer el del hidrotopónimo Segura, analizado en la provincia de Murcia, si bien desemboca en el mar en la de Alicante.
[276] Véase como referente, dentro del área acometida, el de la comarca de La Serena (Badajoz).

de que ello resulta difícil de asumir ante determinados ejemplares que han sido transmitidos hasta la Edad Moderna o Contemporánea, pero en tales situaciones, al menos trataremos de consignar alguna fuente de referencia en la que la voz se constate en una fecha lo más próxima posible al momento estimado de su extinción. Esta última determinará, por lo demás, el apartado específico en el que se incluya el supuesto, ya que, como indicáramos con anterioridad en el apartado 3.3.1, es la última referencia al mismo la que condiciona su figuración cronológica, en caso de aparecer registrado en documentos de diferentes periodos.

La cita de las fuentes se someterá, desde un punto de vista formal, a una serie de parámetros estandarizados. En primer término, se incluirá la identificación de la fuente en cuestión. Ésta se efectuará de un modo abreviado, haciéndose constar su autor, en caso de que se conozca, así como, en caso de que sea anónimo, un título aproximado con el que ésta pueda ser definida de un modo claro. Esta última circunstancia es a la que nos enfrentamos en la mayoría de las ocasiones, al proceder muchos de los ejemplares antiguos de la epigrafía anfórica, así como la inmensa mayoría de los tomados de las fuentes medievales cristianas o las fuentes modernas y contemporáneas de documentos administrativos carentes de un autor concreto. De incluirse la fuente en el apartado de las abreviaturas bibliográficas, la referencia que se haya adoptado remitirá a la misma de un modo tácito. En caso contrario, se expresará su procedencia por medio de una nota a pie de página, algo recurrente ante aquellos documentos que aparezcan referenciados de un modo aislado.

En segunda instancia y por una mera cuestión orientativa, se dispondrá la fecha exacta o aproximada de la fuente, separada por una coma de la identificación de esta última. Dependiendo del caso, ésta remitirá a un año específico, a un siglo o incluso a un rango entre varios siglos. De resultar conveniente, tras la fecha se hará constar el pasaje concreto de la fuente en la que se cita el topónimo, siempre en referencia al sistema estipulado por la publicación de la que se haya tomado. Ya en último lugar y separado mediante dos puntos de la información cronológica, se señalará la forma exacta o aproximada con la que el topónimo aparece citado. Ante la consignación de ciertos supuestos problemáticos, generalmente obtenidos de la epigrafía anfórica o las fuentes medievales árabes, remitimos a lo ya expuesto en el epígrafe precedente.

El campo referido a la fuente de un topónimo se replicará en aquellos supuestos que hemos estimado como falsos historiográficos y a los que hemos hecho alusión en el anterior subapartado, al tratar la organización del catálogo. En tales casos, la fuente se considerará que consiste en el trabajo que recoge y trata el ejemplar en cuestión, dándose así la paradoja de que habrá de duplicar la información contenida en el campo concerniente a la bibliografía, efectuando la cita bajo el mismo criterio que expondremos en el siguiente epígrafe. De igual modo, actuaremos ante determinados supuestos que, sin atrevernos a considerar como un falso historiográfico, sí hemos obtenido de un modo exclusivo a partir de un trabajo científico que, sin precisar debidamente su ubicación, sí procedía a asociarse al tipo analizado[277].

Bibliografía

El campo concerniente a la bibliografía está destinado exclusivamente a recoger la totalidad de los trabajos en los que un topónimo dado haya sido vinculado con el tipo objeto de nuestro estudio. Tal y como podrá comprobarse, viene a ajustarse así de un modo literal a lo ya planteado conceptualmente en nuestra metodología previa. Por contraste, se impone como novedad formal que, al disponerse un apartado específico de abreviaturas bibliográficas al término de nuestro estudio, hemos considerado oportuno expresar siempre sintéticamente la totalidad de las referencias contenidas en tal campo, aligerándose así tanto a nivel visual como informativo, al evitarse la expresión de ciertas citas bibliográficas completas adoptada por nosotros en el pasado.

El criterio adoptado ante ciertos trabajos en los que se refiere con reservas la inclusión de un caso en nuestro tipo, ha tendido a ser lo más inclusivo posible. En especial nos referimos a aquellos estudios en los que la hipótesis antroponímica no viene bien determinada, aunque puede quizá deducirse por el radical aducido o la presencia de otros casos en los que se plantee con más precisión por el mismo autor. Pero también a ciertos ejemplares señalados como paralelos de una voz principal, aunque sin especificarse

[277] Véase a tal efecto como ejemplo paradigmático la forma Baena que Nieto Ballester enclava en la provincia de Guadalajara y que plantea como paralelo al conocido topónimo cordobés: nosotros, ante su incierta identificación, lo trasladamos al apartado correspondiente a los ejemplares extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas. Algo similar acontece con un Lucena y un Mariana enclavados por Menéndez Pidal en las provincia de Málaga y Albacete, respectivamente (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23); los topónimos Farián, Mecina y Morella recogidos por Pabón (PABÓN, 1953, págs. 130-131, 137, 155); el de Moriche tratado por Castaño Fernández (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 205); o el Grañana, varias voces Millán y un Monrobel, analizados por Casillas Antúnez al norte de la provincia de Cáceres (CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45, 226, 608).

claramente su identificación exacta con un caso concreto. Cuando nuestras reservas superen cierto margen razonable de incertidumbre, la cita será extraída para trasladarse al campo dedicado al comentario del topónimo, donde se comentará, en su debido lugar, la problemática existente. De igual modo, en este mismo campo se justificarán los motivos por los que sí se ha decidido incluir de un modo expreso una referencia dudosa.

Existen ciertos estudios en los que la vía de la antropotoponimia rural romana, aunque aparece citada ante un caso, por lo general a partir de un trabajo precedente, es para proceder a su crítica o incluso descarte. Ante tales supuestos, no obstante, sí optaremos por incluir dichas referencias dentro del campo de la bibliografía, explicando la postura del autor y, en su lugar, su propuesta etimológica, dentro del campo concerniente al comentario. Por contraste, todos aquellos títulos en los que un topónimo dado sea acometido desde un plano interpretativo, pero sin hacer referencia expresa a su vinculación a nuestro tipo, serán relegados a notas marginales dispuestas a colación de las hipótesis alternativas planteadas ante el mismo.

Por lo demás y en relación a la ordenación de los distintos trabajos citados, se mantendrá el criterio por el que se irán constatando, en un sentido cronológico inverso, esto es, disponiéndose en primera instancia el más reciente y a continuación los más antiguos, hasta llegar, en último término, a aquel por el que se efectuó su introducción en el tipo analizado.

Valoración

La valoración de cada caso es uno de los aspectos que consideramos más novedosos entre los asumidos por nuestra metodología propia. Bien es cierto, tal y como refiriésemos en el subapartado 3.1.1, que ya Llorente Maldonado de Guevara catalogó una serie de supuestos del área salmantina en base a sus probabilidades de adscripción efectiva a la Antigüedad[278]. No obstante, la asignación expresa de una calificación a cada topónimo dentro de un catálogo, en referencia a la viabilidad de su integración dentro de un tipo específico, consideramos que fue planteada por vez primera por nosotros, en el marco del trabajo por el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados.

[278]LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1972; LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1976; LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1978.

Con todo, el criterio de evaluación que estableciésemos en el pasado podría considerarse algo vago, al nutrirse de cinco categorías cuya asignación a cada ejemplar no dejaba de producirse de un modo resueltamente estimativo. Es por ello que hemos renovado profundamente los fundamentos de este sistema, planteando uno algo más preciso. Debido a la complejidad que acarrea, así como a la relevancia que le atribuímos y, finalmente, también en base a su aplicación tras el cierre del catálogo, por los motivos que después veremos, hemos decidido escindir de tal cuestión un apartado específico dentro del presente capítulo, el 3.4, por lo que no incidiremos más en la cuestión.

Étimo

El penúltimo de los campos establecidos en nuestro modelo de entrada es el referente al étimo de la forma. Al igual que sucedía en el referente a la bibliografía, éste concierne exclusivamente a aquella hipótesis que lo vincula al tipo toponímico trabajado por nosotros, obviando otras líneas interpretativas, independientemente de sus respectivas posibilidades de verosimilitud. De este modo, el presente campo especificará el antropónimo o los antropónimos que se estima que pudieron dar origen a cada caso, así como la forma o las formas toponímicas en las que pudieron devenir en el momento de su implementación geográfica originaria. Cuando las propuestas sean múltiples, irán separadas mediante comas, rigiéndose por el orden alfabético marcado por los antropónimos de origen, que a su vez determinará el de las formas toponímicas resultantes, al buscar equipararse estrictamente, en su disposición, a su equiparación a estas últimas.

Respecto a nuestro modelo catalográfico previo, hemos determinado introducir una serie de novedades en el empleado en el marco del presente estudio. De una parte y en relación al antropónimo de origen, a las distintas posibilidades brindadas se suma una cuestión de género. Desde un punto de vista histórico, conocemos bien la existencia de *possessores* femeninos, lo cual, desde un plano teórico, abre la posibilidad de que algunos de los casos acometidos procedan del nombre de una mujer. Debido a las particularidades del sistema derivativo aplicado a nuestro tipo, resulta difícil, por no decir imposible, reconocer un ejemplar vinculado a una propietaria. Además, según el referente fáctico aportado por las fuentes antiguas, debe admitirse que el grueso de las propiedades debió pertenecer a varones y, por lo tanto, detentar elementos onomásticos masculinos. Valorando así la existencia de *possessores* femeninos, hemos decidido expresar su género

junto a algunos nombres personales que sabemos que contaron con tal equivalente, gracias al testimonio de las fuentes antiguas, incorporándolo mediante una barra, seguida de un guion y una /a/. Como contraprestación y teniendo en consideración el carácter minoritario de tal fenómeno en la sociedad romana, hemos decidido expresar la totalidad de las raíces antroponímicas mediante un género masculino. También en base a ello, deduciremos un presunto género masculino en todos aquellos antropónimos sólo testimoniados en femenino, cuya falta de constatación efectiva será expresada mediante la anteposición de un asterisco a la raíz[279], al tiempo que, por el contrario, obviaremos la reversión de tal proceso ante aquellos antropónimos para los que no se tenga testimoniada una asociación fáctica al género femenino.

Fuera de la cuestión del género, continuamos reconociendo la difícil sugerencia de un étimo seguro ante muchas voces, en especial aquellas ulteriores a la Antigüedad tardía. Nuestra incertidumbre al respecto se nutre necesariamente de la comprobación fáctica de ciertas evoluciones extremas, asociadas tanto a nuestro tipo como a otros. En el pasado concedimos un especial aval al papel que cobraría la documentación medieval en relación a la determinación de los étimos[280]. Pero también y según hemos podido comprobar, la forzada latinización de ciertas voces en las fuentes cristianas[281], así como la ineficaz transmisión textual manifestada tanto por éstas como por las fuentes árabes, nos han resuelto a poner en duda la infalibilidad total de tal presupuesto.

Como consecuencia a la difícil lectura de los étimos seguros de ciertos ejemplares, resulta habitual que este campo demuestre la presencia de varias alternativas ante una sola voz. Éstas han tendido a simplificarse en nuestro modelo de entrada en la medida que hemos sido capaces de hacerlo, al asumir que algunos de los posibles antropónimos de partida de una voz constituían meras variantes gráficas de un elemento onomástico cuya morfología más reiterada o reconocida será la que estimemos como principal. Y tal criterio ha sido aplicado aun cuando ciertos autores hayan suministrado variantes distintas

[279] Remitimos como ejemplo al constituido por *Crispilla*, que se sugiere como étimo del topónimo albaceteño Raspilla, junto con su presunto equivalente masculino.
[280] Podríamos continuar manteniendo como referente ante la resolución del étimo de ciertos casos el ejemplo constituido por la voz Criptana (Ciudad Real).
[281] Tal circunstancia la expresaría bien el caso de Oreja (Toledo), cuya drástica evolución en las fuentes nos invita a ser cautelosos ante su constatación bajo una forma *Aurelia*, a través del Fuero otorgado en el siglo XI a tal localidad: independientemente de que pueda plantearse para el topónimo un origen basado en el antropónimo *Aurelius*, la voz latina aportada por el fuero pudo ser simplemente recreada a partir de la reconocida etimología del vocablo romance aplicado al pabellón auditivo.

de un mismo antropónimo ante un topónimo determinada, explicándose los matices de cada propuesta en el comentario.

Por contraste, sí han decidido incorporarse la totalidad de las propuestas bien diferenciables, que hayan sido sugeridas ante un ejemplar específico. Ello nos ha comprometido, por una parte, a asumir determinadas tesis, independientemente de su falta de coherencia con el radical al que tratan de dar explicación. Y por otra parte, también ha determinado la incorporación de ciertos antropónimos carentes de constatación documental efectiva. A tenor de esto último y como ya expusiésemos en el subapartado 3.1.1, a colación de los sistemas de identificación empleados ante el rastreo de nuestro tipo por la bibliografía previa, resulta interesante hacer notar cómo ciertos autores han llegado generar determinados nombres personales a partir de un topónimo. Nosotros transmitiremos sus propuestas, antecediéndolas de un asterisco, así como explicando los fundamentos de tales teorías a través del campo dedicado al comentario del caso. Sin embargo y como criterio personal, hemos preferido evitar adoptar dicha vía ante nuestro propio análisis de la nómina toponímica abordada, llegando a eludir la incorporación de las referidas propuestas ante voces similares a aquellas frente a las que se conjeturan antropónimos carentes de constatación, pero para las que no hayan sido planteadas de una forma explícita.

De este modo, existen ejemplares en los que han podido llegar a prodigarse gran número de hipótesis de partida, con especial referencia a determinados supuestos que, entrañando un origen difícil de desentrañar, han encontrado una amplia repercusión en la bibliografía. Sí percibimos, a tal efecto, que, una vez introducido un topónimo en nuestro tipo, las tesis en torno al mismo han tendido a ir precisándose con una nitidez paulatinamente mayor[282], excepción hecha de determinadas regresiones etimológicas o incluso algunas conjeturas basadas en la equívoca lectura de un elemento sufijal[283].

Las fuentes empleadas para la obtención o contrastación de los nombres personales sugeridos ante cada voz atenderán, a grandes rasgos, a los repertorios antroponímicos existentes, desde el clásico trabajo de Schulze[284] hasta el *Onomasticon* elaborado en fecha más reciente[285], haciéndose empleo, de igual modo, de otros estudios

[282] Citaremos como ejemplo los casos de Ugena (Toledo) o Badajoz.
[283] Es el caso de algunas hipótesis planteadas por Celdrán Gomariz.
[284]SCHULZE, 1904.
[285]*Onomasticon*, 1994; *Onomasticon*, 2000;*Onomasticon*, 2002.

centrados de un modo más particular dentro del ámbito hispánico[286]. Pese a ello y dada la continua actualización de la información implicada, sobre todo en base al avance del conocimiento arqueológico, una herramienta imprescindible para nuestro sondeo onomástico lo han constituido los catálogos en línea ofrecidos tanto por Claus Slaby[287] como por *Hispania Epigrafica*[288]. Con todo, hemos de señalar que no especificaremos en el presente campo la fuente de la que lo obtenemos, prefiriendo transferir tal información al comentario del topónimo, donde será abordada con más detalle, bien en relación a su análisis por la bibliografía previa, bien y más comúnmente a tenor de nuestra propia crítica a la voz.

En relación al segundo dato suministrado por el campo concerniente al étimo de cada caso, a saber, aquel concerniente a la recreación de la forma toponímica originaria del mismo, señalaremos en primera instancia que, tal y como ya hiciéramos en el pasado, lo separaremos del antropónimo de origen por medio de un símbolo mayor que (>), comúnmente empleado en el ámbito de la lingüística para expresar un proceso derivativo.

A grandes rasgos y como hemos señalado ya, se procurarán incluir, tras la expresión de dicho símbolo, la totalidad de las propuestas que puedan conjeturarse a partir del antropónimo o los antropónimos especificados con anterioridad al mismo. Éstas, a diferencia de en el pasado, omitirán cualquier referencia al nombre común al que se entiende que se adaptaron. Dicha decisión se basa en el hecho de que tal referencia constituía una afirmación altamente incierta, por varios motivos: por una parte, existían casos en los que la forma toponímica había perdido su terminación originaria[289]; por otra, ante un mismo género podían defenderse diferentes nombres comunes[290]; y en tercer lugar, ciertos ejemplares, en especial los presuntamente vinculados a un género neutro,

[286]ABASCAL PALAZÓN, 1994.
[287]http://www.manfredclauss.de/[20/12/2020]. Los casos tomados de esta web serán identificados por el número que les es asignado en la misma, al que se antepondrá el prefijo EDCS-.
[288]http://eda-bea.es/[20/12/2020]. Ante los casos extraídos de dicha página, la identificación será llevada a cabo mediante la expresión de abreviatura *HEpOL*, seguida del número que les sea asignado por tal plataforma.
[289] En especial incluimos aquí la elevada nómina de supuestos asociados a una terminación -ón: aunque conjeturásemos ante ellos la posible remisión o un primitivo sufijo *-ona* (véase como ejemplo el de Griñón en SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 122-123), hemos terminado por concluir que, antes bien, debieron proceder de la flexión propia de los casos en *-o* de la tercera declinación latina, cabiendo ser considerados así como unos supuestos insufijados declinados en genitivo, cuyo sujeto podría abrirse a un amplio número de posibilidades.
[290] Aunque los casos con terminaciones femeninas se asociaron a nombres comúnes *uilla*, también podían remitir a otras realidades, como el vocablo *turris*, ampliamente empleado durante la Antigüedad tardía en asociación a la *pars urbana* de determinados núcleos rurales (ISLA FREZ, 2001).

no contaban con un correlato cuyo empleo fáctico resultase claro[291]. Además, la omisión misma de un sujeto en la Antigüedad estimamos que resultaba un fenómeno que debía ser respetado. Y aunque en algún momento llegamos a plantearnos adoptar una solución intermedia y expresar el sujeto omitido entre corchetes, finalmente, los motivos recién aducidos, unidos al deseo de obtener una mayor claridad en el campo (en especial ante aquellos supuestos en los que se acumulaban una gran cantidad de alternativas) nos llevaron a descartar su alusión plenamente, trasladando su crítica al apartado de las conclusiones a nuestro estudio.

La derivación de las distintas formas tratará, por lo demás, de adaptarse lo mejor posible a la forma transmitida o preservada, pero siempre atendiendo a las normas derivativas más comúnmente reconocidas y asentadas. De este modo, se tenderán a eludir las teorías mantenidas por determinados autores para reconocer únicamente la flexión natural de la voz a partir del étimo antroponímico defendido por los mismos, sea cual sea el resultado obtenido. También a consecuencia de ello, se omitirá el manejo de determinados sufijos cuya existencia no se encuentra lo suficientemente bien probada[292]. Con todo, cuando la forma derivada a partir del étimo sugerido por un determinado autor desemboque en una voz extremadamente incierta o carente de cualquier tipo de concordancia con su equivalente onomástico, ésta tenderá a sustituirse por un guion[293].

Comentario

El último campo planteado en nuestro modelo catalográfico, así como el más amplio, es el dedicado al comentario del mismo. A grandes rasgos, lo consideramos como un espacio donde albergar ciertas cuestiones no tratadas a lo largo de la entrada, así como también a precisar o justificar parte de la información expuesta en los restantes campos de la misma.

[291] Nos referimos, por ejemplo, a aquellos que vinculáramos a un vocablo *praedium*, como el guadalajareño Quinto (SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 114-115) o el toledano Lillo (SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 135-137).

[292] Ello sucede con el presunto sufijo *-ianum* al que nos referimos en el apartado 2.3.2 del capítulo precedente.

[293] Véase como ejemplo el topónimo Marchamalo (Guadalajara), que Celdrán Gomariz propone derivar de *Marcius* (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 473) pero que nosotros somos incapaces de adaptar a la terminación de la forma vigente mediante cualquiera de las vías reconocidas para la derivación natural de nuestro tipo.

En el pasado y pese a que sugerimos un guion para la ordenación de las ideas expuestas en el campo[294], optamos en la práctica por otorgarle un formato más o menos libre. A día de hoy y pese a simplificar algo el esquema de actuación elaborado en nuestra anterior metodología, sí hemos tratado de ajustarnos mejor a la expresión invariable de una serie de aspectos relativos a cada uno de los casos analizados. Los tres grandes bloques en los que distribuiremos la información brindada por nuestro comentario, se aglutinarán de este modo en torno a las siguientes cuestiones: en primer lugar, los datos referentes a la identificación del topónimo; en segundo lugar y de proceder, una retrospectiva bibliográfica del análisis del mismo en vinculación con nuestro tipo; y en tercer lugar, una crítica en la que se evalúen los datos expuestos por esta última, junto a los argumentos de nuestra valoración filológica de la voz y una conclusión en torno a las posibilidades de asociación efectiva del caso al tipo analizado, en base a la totalidad de la información facilitada.

Desde una perspectiva global, hemos buscado conscientemente reajustar nuestra propuesta previa a nuestro nuevo modelo evaluativo, facilitándose en primer término todos aquellos datos de carácter no lingüístico relacionados con el ejemplar, para proceder ya a efectuar su crítica etimológica, a través de la retrospectiva bibliográfica o nuestra propia valoración personal. A continuación, procederemos a especificar con más detalle todas las cuestiones a tratar dentro de cada uno de los tres ítems mencionados.

La primera cuestión abordada en el campo, la identificación del topónimo, comenzará por expresar la realidad a la que se haya aplicado (un núcleo poblacional, un paraje, un elemento orográfico o una corriente fluvial), así como su ubicación general. En relación a esto último, tenderá a referirse su localización dentro de un municipio, cuando no consista en la cabeza de uno, así como a insertar éste en un área específica dentro de una provincia. Sin embargo, existen determinadas entidades que, por su naturaleza o incluso su magnitud, contarán con una ubicación difícil de precisar: en tales situaciones, se abrirá el espectro al ámbito global que abarcan, tratando de expresarse mínimamente, en el caso de las corrientes fluviales, el punto en el que nacen y aquel en el que concluyen[295].

[294] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 59-61.
[295] Consúltese al respecto, como ejemplo, la entrada concerniente al hidrotopónimo Segura, analizado en el capítulo dedicado a la provincia de Murcia.

En relación también a la identificación de cada ejemplar, se harán notar, a continuación, todos aquellos datos extralingüísticos que estimemos de interés para su valoración, tales como su ambiente geográfico, la presencia de restos arqueológicos en su solar mismo o su entorno, y su historia. Vinculado estrechamente con esta última, se consignará aquí el primer registro en las fuentes documentales de la voz, acompañado, si procede, de otros datos relevantes contenidos en documentos posteriores a dicha mención. Tal aspecto viene a suplir, en los ejemplares vivos, al campo en el que se consignaba la primera mención registrada del caso, como ya expusimos con anterioridad, al comienzo del presente subapartado. En último término, haremos un comentario, de algún modo invariable, en torno al contexto toponímico del ejemplar, manifestándose si existen otros supuestos de formación antigua en su entorno, con especial mención al tipo que nos atañe, y llegándose a determinar, a tal efecto, las distancias que guardan respecto al mismo, a efectos de precisar un dato que, como comprobaremos más adelante, guarda una estrecha vinculación con uno de los parámetros valorados en la evaluación del caso.

Distinguido invariablemente mediante un párrafo específico, tras la indicación de los datos más netamente extralingüísticos del caso, se consignará, si procede, una retrospectiva bibliográfica, centrada en el comentario subjetivo de los pormenores expresados por todos aquellos trabajos en los que se refiere de un modo expreso la inclusión del supuesto analizado dentro del tipo toponímico objeto de nuestro estudio. Como se comprenderá, tal campo replicará la información contenida en el dedicado a la bibliografía, si bien hemos decidido revertir la ordenación de las referencias y plantearlas en su sentido natural, esto es, de más pretéritas a más recientes. Aunque tratará de recogerse la mayor cantidad de información posible en torno a lo expresado por la bibliografía ante el supuesto, trataremos de centrarnos en todo aquello que afecte más directamente a su incorporación al tipo analizado, procurándose relegar las posibles teorías alternativas brindadas por el autor tratado al término del campo, a tenor del planteamiento de otras hipótesis sobre su origen. Así mismo, ante ciertos ejemplares que reiteran los datos ya referidos para otro topónimo, se contempla la simple remisión a la entrada dedicada a este último.

La última sección de la entrada expresará nuestra crítica personal a cada supuesto. De no haberse efectuado con anterioridad, sea por su carácter inédito o por la vaguedad de los trabajos que lo hayan acometido, en este punto se procederá a valorar todo aquello concerniente al análisis lingüístico de la voz, refiriéndose en primer término el

antropónimo de origen planteado ante la misma, en segundo lugar, sus paralelos toponímicos y en tercer lugar su lógica evolutiva. En última instancia, se expondrán ya las hipótesis alternativas para la explicación del caso, acompañadas eventualmente de una sucinta síntesis de los datos facilitados a lo largo del comentario.

Por nuestra experiencia, de estos tres aspectos, la cuestión en la que más hemos tendido a ahondar a lo largo del catálogo ante aquellos ejemplares ya recogidos por la bibliografía previa es la alusiva al antropónimo de origen. Ello se debe a la enorme imprecisión de la mayoría de los investigadores en torno a tal punto, sobre el cual, cuando expresan alguna información, apenas tienden a remitir a la obra de Schulze, cuando no a otros trabajos previos. Es por ello que procuramos nosotros precisar aquí la constatación documental efectiva del nombre o los nombres personales propuestos ante la forma, así como la representatividad de éstos en el ámbito hispánico, a ser posible dentro de la provincia romana en la que se inscribiese el supuesto. Nuestras fuentes serán las mismas ya expresadas ante el campo referente al étimo, si bien tenderán a citarse de un modo concreto en este punto, donde además puede brindárseles un comentario más detallado.

En relación a los paralelos toponímicos al caso, enormemente tenidos en cuenta por parte de la bibliografía previa, es común que remitamos a lo ya expuesto con anterioridad por ésta. Nuestro aporte personal ha tendido a limitarse a incorporar determinados ejemplares obtenidos de la toponimia hispánica, cuya similitud con la voz analizada había pasado desapercibida. Tampoco tenderemos a hacer especial hincapié en la cuestión de la lógica derivativa, salvo cuando en ésta se perciba una especial dificultad o algún rasgo que deba ser tenido en cuenta por su singularidad específica. Tal y como hemos enunciado ya, el comentario se cerrará, si fuese necesario, con la alusión a otras hipótesis para la explicación de la voz, sean estas tomadas de la bibliografía previa, cuyo comentario algo más detallado ya adelantamos que lo trasladaríamos aquí, o bien de nuestro criterio personal. Igualmente, y de ser necesario debido a la complejidad de la entrada, podrán disponerse con anterioridad a su culminación de la entrada una síntesis de todas o algunas de las cuestiones aludidas a lo largo de la misma, con el simple objeto de clarificar la valoración global del caso y justificar los criterios seguidos en nuestra evaluación.

3.4. EVALUACIÓN

Uno de los aspectos que estimamos más novedosos de nuestra metodología es, como hemos anunciado ya, el sistema de evaluación que establecimos ante los diferentes supuestos tratados. Aunque nos servirán de referente, los criterios ya publicados por nosotros al respecto han variado sustancialmente, tratando de concretar los motivos que justifican nuestra valoración particular de cada caso. La mayor complejidad del actual sistema evaluativo es el motivo por el que le otorgamos una entidad propia.

Con anterioridad y según pudimos comprobar en el apartado precedente, nuestro sistema de evaluación era reconocido como una de las fases metodológicas, la de confirmación, la cual encontraría reflejo a través de un campo dentro del modelo de ficha, donde sí sería calificado como "valoración", aglutinando los criterios establecidos por nosotros al respecto. A día de hoy y por motivos de operatividad, hemos preferido optar por proceder a la evaluación de los diferentes supuestos al término de la conclusión de sus respectivas entradas, y no tras el rastreo, dado que es en ese momento cuando hemos obtenido todos los datos necesarios para proceder a ello.

Especial mención merece, a tal efecto, la configuración de un plano lo más completo posible de los ejemplares analizados, dado que afecta, como veremos, a uno de los parámetros evaluados (el contexto geográfico): éste apenas puede obtenerse en el momento en el que hayamos concluido el catálogo provisional de topónimos. Con todo, en dicho plano habrán tenido que recogerse los diferentes supuestos adscritos a una preevaluación provisional, a partir de otros de los parámetros afectados, dado que no puede ser contabilizada de igual modo la densidad geográfica de topónimos antiguos en base a supuestos asociados a una valoración alta que en base a ejemplares calificados con una valoración baja.

Por lo demás, muchos de los parámetros empleados reiterarán aspectos forzosamente referidos de un modo global en la fase selectiva, si bien se aplicarán ahora al común de las voces analizadas, incluidas las incorporadas desde la bibliografía previa sobre el tema. Hemos de advertir también aquí que, pese a su mayor concreción, nuestra valoración de los distintos casos será siempre estimativa y provisional, y podría aumentar ante el hallazgo de datos en apoyo de factores positivos o disminuir ante la incorporación de alegatos a favor de la sostenibilidad de hipótesis alternativas.

3.4.1. DESGLOSE DE PARÁMETROS EMPLEADOS

A través del presente subepígrafe, analizaremos de un modo particular cada uno de los aspectos evaluados. Constituyen un total de seis criterios positivos que, según especificaremos en el siguiente subapartado, serán calificados individualmente cada uno con un total de 3 puntos: las evidencias arqueológicas, la constatación documental, el contexto geográfico, la viabilidad antroponímica, la lógica lingüística y los paralelos toponímicos. Tras ellos, situaremos el único parámetro negativo, constituido de un modo invariable por las hipótesis alternativas. Como hemos de concretar también a continuación, cada uno de estos ítems se encuentra identificado mediante unas siglas únicas, con el objeto de poder ser especificadas en cada una de las entradas particulares, junto a la correspondiente calificación emanada del correspondiente ítem.

Evidencias arqueológicas (EA)

El parámetro referente a las evidencias arqueológicas atañe a la presencia de restos materiales en el solar o el entorno del sujeto al que se aplica el topónimo, que puedan comportar algún interés ante su posible vinculación con el tipo analizado. La máxima calificación (3 puntos) se le asignará al hallazgo de vestigios que entrañen una naturaleza rural romana, en el propio solar del supuesto[296]. El siguiente grado (2 puntos), se les aplicará a dos circunstancias: la primera la detección de vestigios de cronología antigua en el lugar, que no puedan ser relacionados con una *uilla* de un modo directo, pero sí hagan sospechar fehacientemente la presencia de una[297]; y la segunda, la localización de un asentamiento rural de adscripción romana en inmediaciones del caso, pero no en su solar mismo. Un grado inferior (1 punto), se le concede a la detección en el propio solar de indicios pertenecientes a otros periodos pero que se ajusten también a una naturaleza rural[298], así como, más generalizadamente, a la existencia en el lugar o su estricto ámbito

[296] Véase como ejemplo paradigmático el constituido por el albaceteño Hellín: en el centro del casco histórico de la localidad que manifiesta en el presente tal designación fue localizado un mosaico vinculado a la *pars urbana* de una *uilla* señorial. Para más detalles al respecto, consúltese su entrada correspondiente.
[297] Como ejemplo de ello citaremos el de Esfiliana (Granada), en cuyo solar fue hallada una inscripción funeraria presuntamente perteneciente a la necrópolis de un asentamiento rural.
[298] Véanse generalizadamente los casos de aquellas poblaciones en los que se tenga reconocida la preexistencia de una alquería islámica, como sucedería en el caso de Jimena (Jaén).

inmediato de elementos no acordes con el objeto de nuestro interés[299] o en los que no se reconozca una naturaleza lo suficientemente específica[300].

Constatación documental (CD)

En relación a la constatación documental del caso, nuestro sistema de calificación abundará en la presencia de referencias al mismo vinculados, a grandes rasgos, con algunos de los diferentes periodos convencionalmente establecidos por la historiografía occidental. Tal referencia advertimos que, por norma general, remitirá a la fecha del documento en cuestión, y no de la noticia que éste aporte, al estimarse que puede aludir a episodios históricos no verificados a través de fuentes contemporáneas al mismo. Sin embargo, hemos hecho una salvedad al respecto ante ciertos ejemplares citados en relación a la conquista del reino de Granada que aparecen recogidos en crónicas datadas a comienzos del siglo XVI, por entender que se hallan lo suficientemente próximos a los acontecimientos narrados como para entender que la alusión a los mismos se ajusta más a las postrimerías de la Edad Media que a los inicios de la Edad Moderna. Por lo demás, deseamos recordar aquí que somos conscientes de que tal referencia remite siempre a la primera mención registrada por nosotros, con las limitaciones que ello conlleva, pudiendo figurar múltiples casos en archivos locales de difícil consulta, cuya información podría redefinir nuestra postura ante determinados ejemplares.

A efectos cuantitativos y siendo más específicos, le otorgamos la máxima calificación (3 puntos) al registro de la voz en una fuente antigua. Sin embargo, somos conscientes de que la presencia de un topónimo de aspecto latino y posible vinculación con un radical del tipo de los analizados hasta avanzada la Alta Edad Media, es garante de su muy presumible ascendencia romana, por lo que hemos decidido prolongar el margen temporal para la aplicación de tal baremo hasta el siglo XI. El siguiente rango a tener en cuenta y al que otorgaremos una calificación media (2 puntos), se refiere a la constatación de un caso en la Baja Edad Media. Su punto de arranque se establecerá en el siglo XII, mientras que la fecha de cierre la fijaremos en 1499. Asumiendo que en el ámbito hispánico ha tendido a tenerse como referente del inicio de la Edad Moderna la

[299] Destaquemos a tal efecto la presencia de vestigios de ascendencia romana o incluso prerromana, asociables a una entidad urbana.
[300] Como ejemplo especificaremos cualquier noticia sobre la detección de materiales o incluso elementos de naturaleza romana que no puedan ser puestos en relación con una entidad urbana o rural de un modo determinante.

conquista de Granada y la llegada a América en 1492, hemos optado por dar cierre al siglo para aportar una fecha algo más subjetiva y generalizadora, lo cual, además, facilitará la inserción de ciertos casos en la documentación castellana inmediatamente ulterior a la ocupación del total de la Península Ibérica por los Reinos Cristianos[301]. Una calificación menor (1 punto) se le asigna, con los matices ya apuntados, a aquellos casos constatados en la Edad Moderna, en un margen temporal que fijamos *grosso modo* entre los siglos XVI y XVIII. En fin, todos aquellos supuestos registrados en fuentes del siglo XIX en adelante, lo que entendemos como Edad Contemporánea, recibirán ya una calificación nula.

Contexto geográfico (CG)

El tercer criterio de evaluación, definido en nuestra metodología como contexto geográfico, viene a pretender sojuzgar, por diferentes vías, la existencia de una continuidad en el poblamiento histórico de cada ejemplar. Pese a que podamos implicar otros criterios en su valoración, ya hemos enunciado cómo hemos decidido hacer especial hincapié en lo que podríamos enunciar como el contexto toponímico de los supuestos analizados. El motivo que nos conduce a ello es que juzgamos que es la densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua en el entorno de un caso lo que mejor y más subjetivamente puede traslucir la perduración de un poblamiento histórico continuado en el mismo.

El criterio establecido como parámetro evaluativo, se basa en su inserción general dentro de un ambiente dotado de una densidad alta, media o baja de topónimos de ascendencia antigua o subsidiariamente altomedieval. De un modo más específico y para juzgar dicha densidad, se fijará un radio de acción inicial de unos 10 kilómetros en torno a cada supuesto. Dentro de dicho radio, asignaremos un punto a cada topónimo de ascendencia antigua que podamos localizar, alcanzándose el máximo establecido ante la detección de tres. En principio, otorgaremos una especial relevancia aquellos nombres de lugar de ascendencia antigua verificada que, por lo general, coinciden con núcleos de población de origen romano o prerromano cuya designación ha perdurado hasta el momento presente. A ellos añadiremos, de igual modo, otros supuestos vinculables al tipo

[301] De ahí emana la asignación de tal calificación a varios de los topónimos contenidos en la *Bula de la Erección del Arzobispado de Granada*, documento datado en 1496. A tal efecto, citemos como ejemplos los supuestos granadinos Cacín o Turón, referidos por vez primera en dicha bula.

analizado que hayamos evaluado con una mínima valoración media. También podrá tenerse en consideración la presencia de otros topónimos de origen antiguo dentro de un radio razonablemente superior al preestablecido, en especial cuando denote la existencia de algún primitivo núcleo poblacional que manifieste la perduración de su nomenclatura romana o prerromana o, por contraste, una demostrada densidad de casos adscribibles a otra naturaleza o tipo. De un modo más tangencial, citaremos o incluso evaluaremos la presencia de topónimos medievales islámicos, dado que el substrato al que pertenecen suele enlazarse aún bien con la continuidad de un substrato precedente.

Por lo demás, hemos decidido evaluar la cuestión del contexto geográfico con la máxima puntuación en la totalidad de las fichas correspondientes a los ejemplares extintos o de incierta identificación procedentes de fuentes antiguas, dado que la misma existencia del supuesto ya justifica en sí mismo el objeto pretendido por el presente campo.

Viabilidad antroponímica (VA)

La premisa básica para la evaluación de la viabilidad antroponímica de un caso, radica en la propia constatación documental del nombre personal sugerido como étimo del mismo. Tal cuestión tratará de juzgarse con independencia de la viabilidad de su reducción a la voz analizada, dado que ésta será valorada y, en su caso, compensada, al evaluarse la lógica lingüística de la propuesta.

En otro orden de cosas, las diferentes puntuaciones establecidas serán asignadas en función de la propia difusión del antropónimo propuesto, así como de su representación en un ambiente relativamente próximo al ejemplar al que trata de dar explicación. De este modo y en principio, de constatarse dentro de los límites de la provincia romana altoimperial en la que pudo inscribirse cada topónimo, recibirá la máxima calificación (3 puntos). De hacerlo en una provincia limítrofe o en la propia ciudad de Roma, recibirá un punto menos (2 puntos), habiéndose decidido incluir la capital del Imperio en esta categoría al tenerse por demostrado que supuso un centro difusor de la onomástica por todo lo ancho del territorio romanizado. La siguiente calificación (1 punto) la reciben aquellos antropónimos constatados en otras provincias que no contemplen ninguno de los requisitos anteriormente descritos.

Aunque ésta será la pauta general, la complejidad de la cuestión y la experiencia práctica nos ha obligado a establecer ciertas normas subsidiarias que puedan afectar a la

evaluación ya obtenida mediante la aplicación del método recién descrito. De este modo, otorgaremos la máxima calificación a ciertos antropónimos muy abundantemente representados en provincias limítrofes a aquella en la que se ubicó el ejemplar evaluado, al tiempo que devaluaremos someramente nuestra calificación para aquellos nombres personales que, pese a documentarse en la misma provincia del caso, remitan a un radical constatado en una única ocasión en la totalidad de la documentación existente. En fin, debido a que pueden existir diferentes propuestas antroponímicas para un mismo supuesto, trataremos de ponderar en su evaluación la calificación otorgada al conjunto de las mismas, aunque teniendo en consideración la especial viabilidad de unas frente a otras ante la explicación de la voz.

Lógica lingüística (LL)

La lógica lingüística evalúa la coherencia derivativa de un supuesto, atendiendo a la intervención de procesos simples o asumibles en su transmisión. En esta ocasión, se entenderá que la existencia de una fenomenología compleja en la derivación no entraña la exclusión del caso del tipo asumido, tal y como se tiene demostrado para supuestos vinculables a otras realidades toponímicas coetáneas. Por contraste y paralelamente, una transmisión excesivamente prístina asumimos que puede ocultar un origen reciente en la formación de determinados casos. Con todo, la evaluación del aspecto tratará de realizarse del modo más subjetivo posible, y las dos paradojas recién reseñadas tratarán de ser compensadas por medio de la intervención de otros de los criterios evaluativos, con especial mención a la hipótesis alternativa ante la segunda de las circunstancias aludidas.

En base al criterio de subjetividad recién expuesto, la máxima calificación (3 puntos) le será otorgada a aquellos ejemplares que denoten un proceso evolutivo nulo, o un muy escaso número de transformaciones, por lo demás con lógica en el área lingüística en la que se inserte el caso. La siguiente calificación (2 puntos) afectará a los topónimos en los que se perciba un proceso evolutivo superior pero aún asimilable, denotando la acumulación de varios rasgos evolutivos lógicos. Una calificación inferior (1 punto) se asigna a voces sometidas a procesos manifiestamente complejos, con una o varias transformaciones lingüísticas de difícil asunción. En fin, se calificarán con una valoración nula un corto número de ejemplos en los que el proceso implicado se considere plenamente inviable.

Paralelos toponímicos (PT)

En la cuestión de los paralelos toponímicos a los supuestos analizados, hemos optado por evaluar la existencia de otros ejemplares para cuya explicación se proponga un radical idéntico al caso acometido en cuestión. Tal vía ha sido asumida por numerosos autores como factor determinante para verificar la inserción de determinados topónimos en el tipo objeto de nuestro estudio, tal y como pudo comprobarse en el subapartado 3.1.1. Sin embargo y por contraste con la tendencia usualmente mantenida por la historiografía previa, que procuraba rastrear la existencia de paralelos fuera de los límites de la nación en la que se englobaba el área analizada, nosotros hemos tendido a otorgar una valoración preferente a otros ejemplares más próximos. Con ello pretendemos, por una parte, asumir la especial difusión de determinados antropónimos dentro de determinadas áreas geográficas durante la Antigüedad, con especial atención a la asimilación y perduración de ciertos elementos onomásticos estrictamente autóctonos. Por otra parte, también se busca así brindar a cada caso, no sólo paralelos etimológicos, sino también evolutivos. Con todo, no todos los ejemplares serán tenidos en cuenta por igual, tendiéndose a otorgar un mayor peso a la existencia de paralelos sufijados que a la de paralelos insufijados, dada la más incierta lectura que suelen comportar estos últimos.

Del total de los puntos otorgados a la presente cuestión, se procurará así por norma general, asignar un punto a cada paralelo sufijado al caso que se detecte dentro del contexto de la Península Ibérica, así como sólo medio a cada uno de los paralelos insufijados hispánicos o los paralelos extrapeninsulares. De este modo, la presencia de tres o más paralelos sufijados hispánicos le otorgaría a un ejemplar la máxima calificación (3 puntos). Pero ésta puede alcanzarse también sumando un mayor número de ejemplares adscritos a las otras circunstancias referidas. El resultado de cómputos menores irá condicionando las subsiguientes valoraciones, hasta poder llegarse a la menor calificación, que es la nula. Por lo demás y dada la inexistencia de cifras fraccionarias en la evaluación, el criterio seguido es el de redondear a la baja.

Hipótesis alternativa (HA)

La hipótesis alternativa es, como ya hemos enunciado, el único factor devaluador que interviene dentro de nuestro sistema de evaluación. En él se tiene en consideración, como premisa básica, la presencia de una o varias explicaciones al caso analizado que

fundamenten su etimología en un tipo diferente al estrictamente analizado. A tal efecto, se tendrán en cuenta, no sólo factores etimológicos, sino también cronológicos, pretendiéndose evaluar, de este modo, la usual justificación de determinadas voces a partir de elementos antroponímicos que, pese a denotar una ascendencia latina, demuestren una comprobada difusión en cualquiera de los substratos lingüísticos ulteriores a la Antigüedad.

Las calificaciones se otorgarán de tres en tres puntos, con el objeto de equilibrar la cantidad de factores sumativos que intervienen en la metodología evaluativa. Por lo demás, reconocemos aplicar un criterio discrecional en la asignación de las puntuaciones, valorando las hipótesis desde nuestro juicio personal. Con ello, tratamos de asumir con respeto la existencia de opiniones divergentes difíciles de dirimir en muchas ocasiones. De cualquier modo, trataremos de justificar, con mayor o menor énfasis, según estimemos oportuno, los motivos que nos llevan a defender o criticar una determinada hipótesis, con lo que trataremos de dar una cobertura motivada a nuestra valoración.

3.4.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La gran novedad aportada por nuestro actual sistema de evaluación consiste en el establecimiento de unos criterios fijos que aportarán una calificación sumativa ante cada voz, a su vez sometida a un factor devaluativo emanado de la hipótesis alternativa. Cada uno de los parámetros sumativos, recibirá una idéntica calificación máxima de tres puntos, lo cual estimamos que debe ponderar el influjo de alguno de estos aspectos en particular. Pese a poder alcanzarse, en base a ello, una calificación total de 18 puntos por caso, se fijará un límite en 15. Paralelamente, ésta será la cifra máxima que pueda alcanzar la hipótesis alternativa, calificada mediante un sistema en el que reconocemos una mayor flexibilidad que en el aporte sumativo.

Una vez obtenida la calificación global para un caso, la cifra resultante se vinculará a un grado de probabilidad de asociación al tipo. Frente al sistema empleado en nuestra anterior metodología, basado en cinco términos (verificado, probable, dudoso, improbable y desestimado), hemos preferido adoptar sistema triple ligado a tres vocablos más neutros (alta, media y baja), a los que añadiremos muy puntualmente una valoración nula vinculada estrictamente a los supuestos a los que otorguemos una calificación 0. Ello

se debe a un intento de reconocer de algún modo la subjetividad implícita al objeto de nuestro estudio, que dificulta de un modo global realizar afirmaciones categóricas en torno a cualquier extremo, pero muy especialmente a la hora de dar por plenamente verificado un ejemplar, excepción hecha de algunos topónimos procedentes de las fuentes antiguas que, con todo, entendemos correctamente evaluados mediante una calificación alta.

De este modo, el rango afectado por la valoración alta oscilará entre los 15 y los 11 puntos, el de la valoración media entre los 10 y los 6 y el de la baja entre 5 puntos y 1. El 0, como acabamos de referir, se reserva para una valoración nula aplicada a supuestos muy excepcionales, con especial atención a varios de los considerados como posibles falsos historiográficos.

CUADRO DE SÍNTESIS DE LOS CRITERIOS EVALUATIVOS				
	3 PUNTOS	2 PUNTOS	1 PUNTO	0 PUNTOS
EA = EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS	En el lugar y de naturaleza rural romana	Que hagan sospechar la presencia de una villa o de naturaleza romana rural en inmediaciones	Correspondientes a otros periodos y de naturaleza no acorde o difusa	Sin evidencias arqueológicas conocidas en el entorno
CD = CONSTATACIÓN DOCUMENTAL	Desde la Antigüedad hasta la Alta Edad Media (siglos I-XI)	Durante la Baja Edad Media (siglos XII-XV)	Durante la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)	Durante la Edad Contemporánea (siglos XIX-XXI)
CG = CONTEXTO GEOGRÁFICO	Densidad Alta (3 topónimos de ascendencia remota en un radio de 10 kilómetros)	Densidad Media (2 topónimos de ascendencia remota en un radio de 10 kilómetros)	Densidad Baja (1 topónimo de ascendencia remota en un radio de 10 kilómetros)	Despoblación (ningún topónimo de ascendencia remota en un radio de 20 kilómetros)
VA = VIABILIDAD ANTROPONÍMICA	Antropónimo constatado en la misma provincia que el caso*	Antropónimo constatado en una provincia limítrofe a la del caso o en Roma*	Antropónimo constatado en una provincia distinta a las anteriores*	Antropónimo sin constatación documental
LL = LOGICA LINGÜÍSTICA	Proceso evolutivo nulo o sometido a escasas transformaciones con lógica en el área lingüística	Proceso evolutivo medio, con acumulación de varios rasgos evolutivos asumibles	Proceso evolutivo complejo, con uno o varios rasgos evolutivos de difícil asunción	Proceso evolutivo inviable
PT = PARALELOS TOPONÍMICOS	Se suman los paralelos, otorgándose un punto a cada uno de los hispánicos sufijados y medio a los insufijados hispánicos o los paralelos extrapeninsulares.			
HA = HIPÓTESIS ALTERNATIVA	Resta por intervalos de 3, siempre en base a teorías razonadas, hasta poder alcanzar un total de 15 puntos negativos para hipótesis verificadas.			
Añadir por último para la valoración un grado de probabilidad de asociación Alta (15-11), Media (10-6), Baja (5-1) y Nula (0). * Consultar excepciones metodológicas en subapartado 2.4.1				

4. COMENTARIO AL CATÁLOGO

4.1. TOPÓNIMOS VIVOS

Pese a ser conscientes de que la división por provincias del territorio peninsular refleja unas enormes incoherencias territoriales que fueron obviadas en el siglo XIX en pos de distribuir la totalidad de España en unidades más o menos equiparables en magnitud, entendemos que aún puede resultar enormemente útil precisamente por la señalada homogeneidad. Además, y a grandes rasgos, la propia división provincial sí tendía a respetar y amoldarse determinadas singularidades regionales que, pese a poder ser incluidas dentro del marco de una única provincia, lo hacían tratando de respetar sus límites previos, muchas veces ya en sí precondicionados por circunstancias tanto históricas como geográficas. Ello constituye un motivo más para continuar superditándonos al criterio ya empleado por nosotros mismos en el pasado[302], y respetar la división decimonónica, aún vigente, a la hora de efectuar este comentario global a la distribución de los distintos casos. La ordenación de las distintas provincias se llevará a cabo en base a un estricto criterio alfabético, con el que se replica el seguido por nuestro catálogo. Por lo demás, y para la subsanación de las carencias manifestadas por tal criterio, recomendamos la consulta del apartado 4.3.

4.1.1. ALBACETE

La provincia de Albacete continúa manifestando a grandes rasgos las pautas ya apuntadas por nosotros en el pasado para la difusión del tipo en su territorio: la presencia de antropotopónimos rurales en su territorio resulta irregular, concentrándose la mayoría de los casos adscritos a unas mínimas posibilidades de pertenencia a dicho tipo en su área oriental y meridional, en contacto con las provincias de Murcia y Jaén. Desde una perspectiva bibliográfica, comenzaremos por referir la escasa detección de supuestos con anterioridad al siglo XXI sobre el plano de la totalidad de su superficie. De facto, a la incipiente actuación de Menéndez Pidal, que señaló la posible adscripción a nuestro objeto de estudio de dos supuestos albaceteños[303], únicamente le seguirían un único caso aducido por Pabón[304], así como, ya casi en el cambio de milenio, dos más planteados con irregular criterio por Nieto Ballester[305]. Ya en 2001, García Sánchez incorporará a su elenco, de un modo entendemos que algo desafortunado, un ejemplar

[302] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 177-183.
[303] Nos referimos a los topónimos Carcelén y Marchana (MENÉNDEZ PIDAL, 1940).
[304] La interesante forma Graya (PABÓN, 1953, pág. 106), que expone como paralelo a un parónimo andaluz.
[305] De sus dos aportaciones, una, la de Paterna, la valoramos con la máxima calificación. Por oposición, a la otra, la voz Ossa, le asignamos prácticamente la mínima, pese a las reticencias de Pocklington.

más[306]. Celdrán Gomariz, a través de su diccionario, sumará a éstos un nuevo caso[307], al que seguiría en el tiempo una nueva aportación de García Sánchez[308]. En la publicación del trabajo por el que obtiviéramos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros incluiríamos tan solo, estrictamente hablando, dos ejemplares inéditos[309]. La labor fundamental en el territorio de la provincia de Albacete se debe fundamentalmente a la labor de Pocklington, que a través de un artículo fechado en 2010 prácticamente triplicará la nómina previa con 17 nuevos antropotopónimos rurales[310]. En fin, a partir del presente catálogo, nosotros únicamente añadiremos a los ya expuestos cuatro nuevos supuestos[311].

En general, las nuevas incorporaciones al plano se sitúan próximas a muchos de los casos acometidos por nosotros con anterioridad. Así, en el área oriental, a los supuestos de Albatana, Carcelén o Hellín (fig. 8), sumaríamos los de Mora de Santa Quiteria, Talave, Tazona y Terche, así como, algo más aislados, los de Campiñana, Catín, Escartana y Villatoya. Por su parte y en el área meridional, a Nerpio y Yeste, le agregaríamos una significativa nómina en la que destacarían por su elevada valoración Graya y Tus, seguidos por Macalón, Marchana, Raspilla, Sege, Taibona, Taibilla y Yetas. El topónimo Paterna del Madera, algo más próximo al límite occidental de la provincia, provoca en torno a sí una pequeña concentración de nuevos casos, todos ellos evaluados con una valoración media, y entre los que hemos de señalar los de Carchinilla, Potiche, Vianos y Zorio.

Otros ejemplares, indefectiblemente vinculados a localidades de cierta ascendencia histórica, denotan un aislamiento mayor que los ya apuntados, lo que repercute en su valoración. Entre ellos hemos de señalar los de Barrax y Tarazona de la Mancha, ambos situados en sendas vías de comunicación que confluyen en la actual capital provincial. El primero, junto al de Tiriez con el que culminarían los aportes de Pocklington, si es caso se aproximan significativamente a una población de ascendencia antigua cuya remota designación aún pervive en la actualidad:

[306] El topónimo Camarillas (GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 90-92), que nosotros evaluamos con una baja calificación ya en 2008 (SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 128)
[307] El topónimo Yeste (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 893). Pese a su intuitiva propuesta, el radical deducido ante el mismo por el autor estimamos que no resulta el más adecuado.
[308] Esta consistía en la forma Albatana (GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53). En una concurrencia investigadora, nosotros incorporaríamos tal voz ya en nuestro trabajo de 2003 como un supuesto inédito hasta la fecha, aunque no la llegaríamos a publicar hasta 2008 (SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 65-66 y 179) y, por lo tanto, un año después que García Sánchez.
[309] Se trataría de los topónimos Hellín y Nerpio (SABIO GONZÁLEZ, 2008).
[310] POCKLINGTON, 2010. Entre los casos incorporados por tal autor se incluyen los de Campiñana, Catín, Escartana, Mora de Santa Quiteria, Potiche, Taibilla, Taibona, Tarazona de la Mancha, Tazona, Terche, Tiriez, Vianos, Villatoya, Yetas y Zorio. Igualmente y adscritos a una valoración baja por nosotros, les suma en el mismo trabajo los de Moranchel y Orea.
[311] Nos referimos a los topónimos Barrax, Raspilla, Sege y Talave.

Lezuza[312]. Finalmente, persistimos en mantener para Ossa de Montiel una baja valoración, en parte fundamentada en su enorme aislamiento respecto a otros topónimos antiguos.

Fig. 8. Mosaico hallado en el casco urbano de Hellín (Albacete), perteneciente a presumiblemente a la pars urbana de la villa que le sirviese de antecedente a la actual localidad y actualmente conservado en el Museo Arqueológico de Madrid con el nº. inv. 38316 (fotografía Archivo MAN).

4.1.2. ALMERÍA

La provincia de Almería, ya tímidamente presente en los estudios sobre el tema de autores como Meyer Lübke[313] o Menéndez Pidal[314], demuestra desde el clásico trabajo de Pabón una intensa densidad de topónimos adscribibles a nuestro tipo[315]. Con posterioridad y hasta la redacción de nuestro trabajo, apenas serán incorporados a su territorio otros cuatro ejemplares por parte de Nieto

[312] Su designación consiste en la compleja pero inequívoca derivación del nombre de la antigua *Libisosa*, ciudad que alcazó el estatuto colonial (TIR J-30, 1995, pág. 218).
[313] El autor alemán publicaría ya los topónimos Fiñana y Purchena (MEYER-LÜBKE, 1925b).
[314] En el clásico artículo de Menéndez Pidal en torno al sufijo -ena se darán a conocer los dos Lucainena, junto al Marchena almeriense (MENÉNDEZ PIDAL, 1940)
[315] PABÓN, 1953. Dicho autor localiza un total de 34 casos asociables a nuestro tipo dentro del territorio de dicha provincia, de los cuales sólo cinco habían sido publicados con anterioridad. A ellos añadiría así como aporte personal los de Abrucena, Arnilla, Cabuzana, Cantoria, Chaulena, Faín, Galián, Galiana, Garrucha, Julbina, Lubrín, Macenas, Macián, Magara, Martilena, Mellinas, Morjana, Oria, Paterna del Río, Quiciliana, Quijiliana, Serena, Serón, Tahenas, Taibena, Taracin, Turruquena, Vera y Zurgena. Con todo, de ellos evaluamos nosotros con una valoración baja o nula un total de cinco: Arnilla, Galián, Galiana, Serena y Vera.

Ballester[316], Celdrán Gomariz[317], Cara Barrionuevo[318] y Pocklington[319]. Finalmente, y a partir de nuestro propio empeño, hemos podido sumar hasta 16 casos a los ya aludidos[320]. Los diferentes ejemplares localizados en su territorio parecen poder agruparse, a grandes rasgos, en cuatro áreas: la primera consistiría en una pequeña concentración emplazada en el pico septentrional de la provincia; la segunda, partiendo de la costa oriental, se extendería en dirección noroeste hacia la provincia de Granada; la tercera, sita en su área meridional, conectaría con una extensión que parece trazar un recorrido sudeste-noroeste; y la cuarta y última, en fin, se desarrollaría en el límite occidental de la provincia.

De las cuatro áreas, la primera no viene sino a consistir en una pequeña segregación de ejemplares que, próximos a la segunda de las áreas descritas, se aglomeran en torno a los dos Vélez almerienses. De los cinco ejemplos inscritos en este entorno, un total de tres han sido evaluados con una valoración alta: Martilena, Taibena y Turruquena. Los dos restantes, que reciben una valoración media, serían los de Tahenas y Mellinas. La segunda área, por su parte, demuestra una cifra de ejemplares que superarían la veintena, contándose entre los mismos un total de siete evaluados con una valoración alta: Lucainena de las Torres, Macenas, Morjana, Oria, Purchena, Serón y Zurgena. Los restantes casos se hallarían integrados por Burgallana, Cabuzana, Cantoria, Catina, Chaulena, Faín, Garrucha, Jórvila, Lubrín, Oque, Quijiliana, Requena, Serena y Sorbas. De todos estos supuestos, frente al mayor aislamiento que, pese a su elevada valoración, presentarían casos como el de Lucainena y Oria, cabe, si es caso, distinguir una cierta aglomeración en torno a dos localidades de ascendencia antigua y con designaciones para las que se puede probar un seguro origen prerromano: de una parte la de Vera, heredera de la primitiva *Baria*[321] y en torno a la que se agruparían los topónimos Burgallana, Cabuzana, Morjana, Garrucha y Catina; y de otra parte Tíjola, la antigua *Tagilis*[322], que articularía en su entorno los ejemplares Chaulena, Jórvila, Oque, Parolla, Purchena y Serón.

La segunda y la tercera de las áreas descritas pueden diferenciarse claramente gracias al enorme vacío que parece dejar entre ambas el desierto de Tabernas y el cabo de Gata, un área que entendemos tradicionalmente despoblada en base a su escasa rentabilidad agrícola. De facto y en

[316] En el diccionario de dicho autor aparece un único supuesto inédito adscrito al ámbito almeriense: el de Pechina (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 276).
[317] Dicho autor incorpora a su trabajo una voz Calabuche (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 182), que nosotros evaluamos con una valoración baja.
[318] Cara Barrionuevo añadirá al tipo la forma Gequina (CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51).
[319] La aportación de tal autor consiste en el topónimo La Catina (POCKLINGTON, 2010, pág. 125).
[320] Se trata de los topónimos Aulago, Beires, Burgallana, Chirán, Énix, Félix, Jórvila, Mascaranas, Moscolux, Ocaña, Oque, Parolla, Paulenca, dos Requena y finalmente Sorbas. De todos ellos, el único que supera una valoración media es el cuarto.
[321] Aunque la primitiva población, de origen púnico, se situó bajo el solar de la actual Villaricos (TIR J-30, 1995, págs. 104-105), su designación perdura aplicada a una localidad sita a unos 10 kilómetros: la actual Vera.
[322] TIR J-30, 1995, págs. 311-312.

ambas zonas, sólo en la segunda parece situarse un caso que, pese a haber sido puesto en relación por Pabón con el tipo analizado, comporta unas enormes reservas en cuanto a su posible generación como producto de un traslado a partir de la conocida localidad valenciana: Requena.

Centrándonos en el tercer área en cuestión, partiendo de la actual capital de provincia, parece ir articulando varios de los topónimos implicados en torno a la histórica vía de comunicación que conectaba esta última con la cabeza del reino al que perteneciese, antes de su toma definitiva por la corona de Castilla: la ciudad de Granada. Afirmando tal alineamiento, pero también dispuestos a lo largo de la vega del Andarax, se emplazarían en primer término seis casos próximos a la propia ciudad de Almería: Magara, Mascaranas, Moscolux, Paulenca, Pechina y Quiciliana. De ellos, el primero y los dos últimos reciben una valoración alta. Algo más alejados y distantes entre sí, se situarían también en las inmediaciones de la citada vía los topónimos Abrucena, Aulago, Fiñana y Ocaña. De todos ello, con todo, hemos de advertir que sólo el de Fiñana recibe una elevada calificación en su evaluación, situándose, además, al igual que los de Abrucena y Ocaña, muy próximo a una de las posibles ubicaciones de la antigua ciudad de *Abla*[323]. Aparte de los topónimos señalados, en dirección oeste pueden localizarse otros cinco ejemplares: Énix, Félix, Gequina, Marchena y Taracín, debiendo remarcarse de especial modo la alta valoración adquirida por el penúltimo en base a su remota constatación documental.

La cuarta y última área se desarrolla ya, como hemos dicho, en el extremo occidental de la provincia. Entre los seis topónimos sitos en tal entorno, pese a su corto número, descollan cuatro evaluados con una valoración alta: Beires, Chirán, Lucainena y Paterna del Río. Los dos restantes consistirían en Hirmes y Julbina. Algunos de estos supuestos se incluyen en la región de Las Alpujarras, que mostrará una similar densidad de ejemplares adscribibles a nuestro tipo en el territorio granadino. Otros, y en especial el de Julbina, seguido por Chirán e Hirmes, parecen agruparse en torno a la población de Berja, cuya designación nos transmite el nombre de su predecesora, la antigua *Bergula*[324].

4.1.3. BADAJOZ

La provincia de Badajoz es quizá aquella, dentro del área analizada, en la que el tipo acometido por nosotros ha encontrado una menor atención por parte de la bibliografía. Y es que, pese al muy incipiente empeño de ciertos eruditos de la región por interpretar ciertos nombres de

[323] Nos referimos a la actual localidad de Abla, que transmitiría sin mutación su antigua designación. Con todo, tal hipótesis comporta ciertos problemas (TIR J-30, 1995, págs. 63-64).
[324] TIR J-30, 1995, págs. 109-110.

lugar de la misma en clave antropotoponímica[325], a veces con gran acierto e intuición, tal iniciativa fue decayendo a lo largo del siglo XX para apenas merecer una muy puntual atención por parte de trabajos como los de Menéndez Pidal[326], Rohlfs[327], Pabón[328] o Sánchez Salor[329]. El fenómeno se transmite a las postrimerías de dicho siglo y los inicios del XXI, cuando Celdrán Gomariz extiende a las tres Valencia badajocenses[330] la explicación dada por Nieto Ballester a algún ejemplo homónimo, al tiempo que en ciertos trabajos locales se hace una esporádica y a veces ineficaz interpretación de determinadas voces en una clave afín al objeto tratado por nosotros[331]. Al aproximarnos a la provincia de Badajoz, en fecha más reciente, hemos podido ir incorporando tímidamente a su ámbito algunos ejemplares inéditos que publicaríamos en artículos de carácter, bien científico[332], bien divulgativo[333]. Ante un análisis más extenso de la cuestión, advertimos que ha terminado por sorprendernos la prodigalidad de nuestro tipo toponímico en la zona, si bien percibiendo siempre cierta concentración en determinadas zonas, por contraposición con la presencia de extensos vacíos en el plano. Algo en lo que contrastará con la otra provincia extremeña donde, pese a la menor presencia efectiva del tipo, se aprecia una difusión más homogénea en sobre gran parte de su territorio.

[325] Nos referimos a los topónimos Serena y Badajoz, analizados como posibles antropotopónimos romanos por Vicente Barrantes (BARRANTES MORENO, 1874) y Matías Ramón Martínez (MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905) respectivamente.

[326] Dicho autor incluye en nuestro tipo dentro de la provincia de Badajoz un total de tres supuestos: Llerena (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 22-23), Luriana (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20) y Moriano (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25).

[327] Rohlfs incorpora un único supuesto al tipo en la provincia de Badajoz, el de Orellana (ROHLFS, 1951, pág. 244), si bien y al no concretar su dualidad aplicamos su referencia a las dos localidades que reciben tal designación dentro de su territorio, tal y como reflejamos en nuestro catálogo.

[328] Pabón suma al tipo dentro de la provincia tratada un total de dos topónimos: Montemolín (PABÓN, 1953, pág. 131) y Reina (PABÓN, 1953, págs. 132-133), este último evaluado por nosotros con una valoración baja.

[329] Estrictamente hablando, Sánchez Salor no trata ningún supuesto inédito dentro del territorio badajocense. Sin embargo, sí innova dos hidrotopónimos que, discurriendo por su territorio, el autor interpreta en tal sentido: Búrdalo (SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725) y Ruecas (SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 729).

[330] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 822-823. A ellos hemos de añadir un supuesto que hemos evaluado con una valoración baja: Olivenza (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 558).

[331] Castaño Fernández suma al tipo en la provincia un total de seis ejemplares de los que sólo cuatro reciben una mínima valoración media en nuestro trabajo: Argallén (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 30 y 297), Baterno (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 59-60), Cortegana (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 33-34 y 66) y Taliga (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 319-321; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004b, págs. 15-17). Los dos restantes evaluados con una valoración baja son los de Badija (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30) y Candalija (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30).

[332] Básicamente nos referimos a nuestro trabajo sobre Matías Ramón Martínez y el topónimo Badajoz (SABIO GONZÁLEZ, 2018b), desde el que incorporaríamos al tipo un total de siete ejemplares inéditos: Bardocas, Calamón, Calamonte, Cantillana, Carrona, Caya y Telena.

[333] En un trabajo sobre la cristianización del medio rural en el territorio emeritense, sugeriríamos ya la incorporación al tipo de uno de los dos Ponciano badajocenses (SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 45). Años después, le sumaríamos la mismo un homónimo sito en el término de Villanueva de la Serena, junto a los supuestos Bogarín, Jampona y Majona, todos enclavados en su entorno inmediato (SABIO GONZÁLEZ, 2017). Finalmente, al siguiente año le dedicaríamos un pequeño trabajo monográfico al topónimo Cubillana (SABIO GONZÁLEZ, 2018a).

Centrándonos de un modo más detenido en el análisis de la dispersión de los casos en la provincia badajocense, lo primero que nos llama la atención es la presencia de un alineamiento de ejemplares en el sector septentrional de la misma. Dicho alineamiento, según hemos podido comprobar, coincide con la vega del Guadiana, llegando a prolongarse más allá de la región extremeña para afectar a la manchega, como veremos más adelante. Entre estos topónimos se podría englobar la nada despreciable cantidad de 21: Araya, Badajoz, Balbina, Barbaño, Bardocas, Berbén, Bogarín, Búrdalo, Carija, Caya, Cheles, Cubillana (fig. 9), Floriana, Lácara, Lobón, Majona, Matachel, Ruecas, Orellana, Oriana y Telena. Así mismo, el influjo del valle puede hacerse notar en cierta extensión del tipo por los aledaños a la vega. Así, al Norte del Guadiana sumaríamos a tal relación ejemplares tales como los de Cantillana, Rena y Ureña, así como desde el sur de dicho río los de Calamón, Calamonte, Cortegana, La Carrona, Guareña, Jampona y Ponciano.

Fig. 9. Vista del cortijo de Cubillana (Badajoz), el cual parece asentarse sobre los restos del monasterio conocido durante el periodo tardoantiguo con el nombre de Cauliana (fotografía Fernando Garrorena, publicada en DE LA BARRERA ANTÓN, José Luis: Arrecifes del tiempo. Arqueología, fotografía, literatura y sociedad en Mérida. Mérida, 2014).

Otra cuestión a hacer notar en este grueso conjunto de topónimos es la puntual proximidad de algunos de ellos a enclaves históricos cuya designación antigua se mantiene aún en el presente. De este modo y moviéndonos de Este a Oeste, podemos comenzar refiriendo la proximidad de casos como Bogarín, Majona, Ponciano o Ruecas a la actual localidad de Medellín, la antigua *Metellinum*. Con posterioridad, cabe asociar a la antigua capital de la *Lusitania*, la antigua *Augusta Emerita* y actual Mérida, casos como los de Araya, Carija, Cubillana, todos ellos evaluados con una valoración alta, y a los que añadiremos con más reservas Calamonte y Ureña. La reducción del topónimo Lobón al nombre de la antigua *Dippo* resulta altamente incierta[334], pero con todo haremos notar la presencia en torno a esta última de casos como los de Balbina y,

[334] PAREDES GUILLÉN, 1886.

sobre todo, Barbaño. Ya próximos a la frontera portuguesa, podríamos sugerir la articulación en torno a la primitiva *Budua*, coincidente con la actual localidad de Bótoa[335], de ciertos ejemplares, entre los que destacaremos el de la propia capital provincial actual, seguida de los topónimos Bardocas, Cantillana y, muy especialmente, Caya. Una mención aparte merecería el topónimo Mayorga, aislado en el ángulo noroccidental de la provincia de Badajoz, pero afín a la concentración de ejemplares que se percibe ya en la Cáceres, en tierras de Alcántara, como comprobaremos en el siguiente epígrafe.

Descendiendo hacia el centro de la provincia, puede hacerse notar un gran vacío en el área nuclear de la comarca de Tierra de Barros. Los pocos ejemplares próximos a tales zonas tienden así a disponerse en sus márgenes, donde englobaríamos especialmente cierta concentración de casos manifestada al Oeste de Tierra de Barros, y que englobaría un total de ocho topónimos: Armeña, Cuartana, Garandina, Harnina, Moncarche, Pelegrina y Ponciano. De ellos destacaremos los tres evaluados con una valoración alta, a saber, Cuartana, Harnina y Moncarche, aunque sin olvidar el interés que estimamos que pueden entrañar también tanto Armeña como Garandina.

La comarca de La Serena resulta paradójico que, luciendo uno de los primeros topónimos en asociarse a nuestro tipo dentro del área hispánica, no sólo deba alejar su etimología de una explicación antropotoponímica, sino que, además, apenas incluya en su ámbito un ejemplar dudosamente emparentable con nuestro fenómeno a partir de su manifestación en las fuentes medievales: el apellido del sintagma Sierra del Oro. El panorama en la contigua comarca de La Siberia parece manifestar una despoblación histórica aún mayor que La Serena, pudiendo referirse sólo, fuera de la vega del Guadiana, la posible ascendencia antigua del topónimo Baterno, en el extremo oriental de la provincia.

El límite occidental de la provincia de Badajoz, fuera de la vega del Guadiana, parece denotar una cierta dispersión de los casos vinculables a nuestro tipo que se extiende hacia el Sudoeste de su territorio, englobando un único ejemplar evaluable con una valoración alta, esto es, Mampolín, que apenas puede complementarse con una insegura nómina de ocho casos más que recibirían una calificación media: Alcarrache, Cancina, Garrucha, Jerez de los Caballeros, Táliga, Valera y dos de los ejemplos en los que se replica la voz Valencia dentro del la provincia. Al otro extremo de la histórica Vía de la Plata y más en conexión con la provincia de Córdoba, existe nuevamente un único topónimo asociado a una valoración alta, esto es, el de Llerena, al que sumaríamos uno para el que hemos propuesto una posible conexión etimológica con el mismo, esto es, el de Llera, y finalmente otros tres ejemplares evaluados como este último con

[335] TIR J-29, 1995, pág. 47.

una simple valoración media: Berlanga, Retín y Valencia de las Torres. De todos ellos, por lo demás, apenas subrayaremos la proximidad de la propia Llerena al territorio de la primitiva *Regina Turdulorum*, cuya designación, frustradamente emparentada con nuestro tipo, sí denota el interés de perpetuarse en la de la actual localidad de Reina.

4.1.4. CÁCERES

Tal y como hemos apuntado anteriormente, en la provincia de Cáceres no se aprecia una pauta clara en la distribución de los topónimos adscritos a nuestro tipo. Su generalizada dispersión por todo lo ancho de su territorio únicamente se verá tamizada por determinados nichos en su plano, en los que se hace notar, de algún modo, la ausencia de casos. En este hecho pudo tener que ver, de algún modo, la intervención de la bibliografía previa, la cual se singulariza, tras las escasas aportaciones preliminares de Rohlfs[336], Pabón[337] o Corominas[338], por la redacción de un amplio artículo monográfico sobre el tipo trabajado por parte de Sánchez Salor, que tenía como marco estricto la provincia de Cáceres[339]. En tal contribución, los supuestos recogidos son muy numerosos, alcanzando la nada despreciable cifra de 50. Sin embargo, para la mitad de los mismos nos hemos visto obligados a considerar una valoración baja, mientras que, de los 25 restantes, sólo dos han logrado alcanzar una puntuación alta[340], habiendo muchos que, pese a equipararse entre sí en el amplio espectro de la valoración media, nos suscitan tales dudas que es posible que no los hubiésemos incorporado a nuestro catálogo bajo nuestra iniciativa personal.

Con posterioridad a Sánchez, son escasas las incorporaciones al tipo dentro del territorio de la provincia, debiendo citarse entre las mismas, por orden cronológico, una por parte de Gil

[336] Rohlfs, que parece ser el primer autor en asociar un caso adscribible a nuestro tipo a la provincia de Cáceres, incluye en su territorio tan sólo dos casos: Cantillana (ROHLFS, 1951, pág. 244) y Talaván (ROHLFS, 1961, pág. 355). Éstos, por contraste, entendemos que entrañan bastantes posibilidades de vincularse de un modo efectivo al nombre de un *possessor*.
[337] Pabón asocia a nuestro tipo el topónimo Coria, por su completa homonimia con un supuesto andaluz (PABÓN, 1953, págs. 150-151). No obstante, entendemos que tal aportación carece de lógica histórica, motivo por el cual la hemos evaluado con una valoración baja.
[338] Corominas tiene el mérito de asociar con acierto a nuestro tipo el topónimo cacereño Logrosán, uno de los principales y de más clara etimología dentro de los incluidos en el territorio de la provincia tratada (COROMINAS, 1960, pág. 402).
[339] SÁNCHEZ SALOR, 1979.
[340] Se trata de los topónimos Araya y Monfrontín. A ellos debería añadirse el de Talaván, también trabajado por el autor pero ya analizado con anterioridad por Rohlfs.

Montes[341], tres de Celdrán Gomariz[342], otras tres de Castaño Fernández[343] y, finalmente, cinco de Casillas Antúñez[344]. Por oposición y como aportación personal, sumamos al tipo durante la elaboración del presente trabajo un total de 27 casos inéditos efectivos[345], a los que añadiremos uno que tratamos sólo para comentar las circunstancias que nos mueven a considerarlo nulo, pese a la elocuente forma que manifiesta[346].

Centrándonos ya en analizar de un modo más específico el deturpado mapa de la provincia, son pocos los casos que pueden localizarse en su área meridional, donde apenas subrayaremos los de Javiana, Montánchez y Riano. Resulta interesante percibir cómo, inmediatamente al Norte del citado entorno, el área circundante de la actual ciudad de Cáceres parece demostrar un cierto vacío que sólo podría subsanarse a partir de una corona de ejemplares vinculados a una calificación media, dispuestos a partir de un radio de aproximadamente unos 15 kilómetros. Entre dichos supuestos incluiríamos los de Clavín y Caraquino al Sur, así como Coraja y Marión al Este.

Moviéndonos en dirección Oeste, se percibe una suerte de triángulo de topónimos de presunta adscripción a nuestro tipo concentrada en las tierras de Alcántara, dentro de cuya nómina incluiríamos un total de nueve casos con una mínima valoración media. Entre ellos destaca la mayor concentración de ejemplares con una valoración alta de la provincia, entre los que contaríamos el de Aurela, seguido de los hidrotopónimos Avid y Sever, si bien este último se halla afecto ya, en gran medida, al territorio portugués. A ellos habría que sumar también el de Mayorga, englobado en la provincia de Badajoz, pero más afín por cercanía a la concentración ya citada. Los casos restantes, a los que asignaríamos una valoración media, abarcarían los de Albarragena, Alpalante, Cantillana (fig. 10), Jola, Salorino y Valencia de Alcántara.

[341] Ésta consiste en el macrotopónimo Villuercas, asociado al tipo por el autor en pos de una tesis que estimamos difícil de mantener (GIL MONTES, 1997 págs, 79-80).
[342] El autor interpreta como antropotopónimos de origen romano los ejemplares de Galisteo, Millanes de la Mata y Valencia de Alcántara (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 353). Pese a recibir todos ellos por nuestra parte una idéntica valoración media, debemos recalcar nuestras reservas ante los dos últimos por los motivos que desarrollaremos en sus correspondientes entradas.
[343] Como aportaciones novedosas del autor distinguimos las de Maulique, Ruanes y Yeste (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a). De ellas, no obstante, aplicamos una baja valoración a las dos primeras, que entendemos que entrañan explicaciones alternativas más coherentes que aquella vinculada al tipo tratado.
[344] Nos referimos a los topónimos Millán, Monrobel, Provincio, Valdencín y Vinanciano, todos ellos inscritos en la tierra de Coria (CASILLAS ANTÚNEZ, 2008). De ellos, sólo puntuamos con una mínima valoración media los de Monrobel, Provincio y Vinanciano.
[345] Incorporamos así al tipo dentro de la provincia la siguiente nómina: Albarragena, Arrago, Aurela, Avid, Bobia de la Chimenea, Cadena, Caracino, Carrona, Chistes, Concorrona, Floriana, Gargolenza, Jola, Magasca, Marión, Matriana, Modiana, Paína, Patana, Rehana, Riano, Sever, Tercena, Tozo, Trevejana, Valdeorellana y Valero. Con todo, únicamentre asignamos una valoración alta a cuatro: Aurela, Avid, Chistes y Sever.
[346] Nos referimos al topónimo Orellana. Para más detalles, consúltese su entrada.

Al Sudoeste de la provincia, el panorama resulta bastante más difuso. La comarca de las Villuercas se singulariza por detentar como capital uno de los topónimos que podemos valorar como más interesantes de todo el área cacereña: el de Logrosán. Sin embargo, éste parece permanecer algo aislado e inserto en un contexto en el son pocos los casos que podemos afiliar a nuestro tipo con cierto margen de seguridad, localizándose en tan basta área sólo cinco casos más evaluables con una valoración media: Berzocana, Budiona, Lebañejo, Paína y Valdeorellana. Entre ellos y si es caso sí destacaremos el de Paína, posible correlato de un interesante ejemplar gaditano[347], seguido del de Lebañejo, de aparente raíz antroponímica pero asociado a un dudoso sufijo diminutivo y, en fin, Berzocana que, pese a la compeja determinación de su radical, detenta una forma dotada de una terminación aparentemente vinculable con el tipo tratado.

Fig. 10. Entrada a la finca de Cantillana (Cáceres), con el cortijo moderno al fondo como heredero de un tipo de asentamiento semejante al que luciría su presunto antecesor toponímico (fotografía Rafael Sabio González).

Por contraste con lo que acontece con la vega del Guadiana, así como también con la del Guadalquivir, como veremos más adelante, la del Tajo no parece articular un claro alineamiento de posibles antropotopónimos latinos. Es más, extendiendo un fenómeno ya percibido en la provincia de Toledo, a su entrada en la provincia por su sector oriental, son pocos los casos que podemos relacionar con el tipo tratado en las proximidades del famoso hidrotopónimo. Entre ellos y con grandes reservas, apenas citaremos los de Alija, Garvín y Millanes, todos sometidos a posibles explicaciones alternativas. En el avance de la corriente fluvial hacia el Oeste, destaca aislada la voz Valero. Sólo ya desde el área central de la provincia, se percibe una cierta concentración de casos que, pese a su mayor o menor proximidad al Tajo, no parecen hallarse

[347] Nos referimos al topónimo Vaína, uno de los puntales de un artículo nuestro en torno al bronce de Bonanza (SABIO GONZÁLEZ, 2019).

articulados por el mismo. Entre estos destacaremos por su alta valoración los de Chistes y, sobre todo, Talaván.

Más próximos al entorno de la localidad de Garrovillas, podemos percibir una nube de supuestos que, a pesar del interés demostrado por algunas de sus formas, no son capaces de superar una valoración media. Entre ellos y aparte del de Monrobel, ya inserto en nuestro tipo con anterioridad, debemos señalar la masiva detección de casos durante la fase de rastreo llevada a cabo por nosotros en la provincia, de la que se obtienen un total de seis ejemplares: Bobia de la Chimenea, Cadena, Concorrona, Floriana, Rehana y Tercena. Subrayaremos por su especial interés el último de talos supuestos. Algo segregado de este conjunto, en dirección Sur, pero tampoco manifiestamente próximo a la ciudad de Cáceres, hemos de destacar la forma Araya, a la que otorgamos una valoración alta. Finalmente, y de seguir el curso del Tajo en dirección Oeste, ya cerca del límite occidental de la provincia, se aproxima también a la vega de dicho río el topónimo Ceclavín, uno de los más destacados en el trabajo de Sánchez Salor, pero, con todo, bastante aislado de otros ejemplares, motivo que nos ha condicionado en parte para otorgarle una simple valoración media.

De la concentración de casos detectada en el entorno del Tajo, cerca de la localidad de Garrovillas, algunos podrían insertarse ya administrativamente dentro de la comarca de la tierra de Coria, motivo por el cual se incluye el ya citado de Monrobel en el trabajo monográfico realizado por Casillas Antúñez en torno a la toponimia de dicha área[348]. Pese a la insostenible tesis de Pabón en torno a su adscripción a nuestro tipo, la propia cabeza de la región detenta una designación heredada de aquella detentada por la antigua población de *Caurium*, de origen prerromano. Sin embargo y entre los otros supuestos englobados en dicho área y asociados por el citado autor a antropotopónimos latinos, sólo alcanzan la valoración media un total de tres: Morcillo, Provincio y Vinanciano. A ellos añadiríamos nosotros los de Matriana y Patana, el segundo de los cuales prácticamente es colindante con el casco histórico de la cabeza de la región. Más próximo a Galisteo, cuyo nombre valora Celdrán Gomariz como presunto derivado de la onomástica de un *possessor*, constataremos nosotros una interesante voz Modiana que se halló acompañada por otra también de posible interés para nuestro tipo, pero actualmente extinta: Zangaena.

La vasta área septentrional de la provincia de Cáceres es susceptible de dividirse a su vez en dos zonas, en atención a la presencia de posibles antropotopónimos latinos. Una se dispondría aproximadamente en su área Nororiental, abarcando las tierras de La Vera, Plasencia y Hervás, y en la que descollaría un único ejemplar asociado por nosotros a una valoración alta, esto es, el de

[348] CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008.

Monfrontín, por lo demás elocuentemente próximo a un yacimiento cuya designación persiste pese a su abandono: el antiguo *municipium* de *Capera*. Otros ejemplares diseminados por el entorno y evaluados invariablemente con una valoración media serían los de Bazagona, Berrozana, Gargolenza, Garguera, Hervás, Viloria y Yuste. De todos ellos y por contraste con los dos que en principio parecerían poder asociarse a nuestro tipo por medio de la mera presencia de un sufijo de base -n-, nosotros desearíamos destacar dos formas insufijadas que estimamos que entrañan un interés superior a las restantes por aparentar replicar con una mayor claridad un étimo antroponímico de ascendencia latina: Hervás y Yuste.

Finalmente, y tras un amplio e inequívoco vacío que se extiende desde Plasencia en dirección Noroeste, hacia la sierra de Gata y las Hurdes, quedaría aislado en el extremo noroccidental de la provincia un pequeño grupo de casos que podríamos poner en conexión con la tierra de Coria, por su cercanía a la misma. Entre ellos se contarían el hidrotopónimo Arrago, en el que podría verificarse desde nuestra propuesta personal un sufijo de base -c-, seguido de las formas Eljas y Trevejo, ya puestas en relación con nuestro tipo, con ciertas posibilidades, por Sánchez Salor. Dependiente de este último y también como aporte propio, deseamos concluir con una voz Trevejana que, pese al interés que podría manifestar en su terminación, no sabemos si atribuir a una generación ya netamente romance.

4.1.5. CÁDIZ

La provincia de Cádiz cuenta con una extensa representación del tipo analizado, abarcando además un elevado porcentaje de casos vinculados a una mínima valoración media. Su presencia en la bibliografía sobre el tema parte, curiosamente, de un trabajo de Hübner en torno a la epigrafía anfórica[349], en el cual, a partir de una teoría inédita de Gómez Moreno, el insigne epigrafista alemán trataba de relacionar el topónimo gaditano Paterna con el *fundus Paternianus* citado en el Monte Testaccio. Tras dicha contribución, la provincia caerá en el olvido hasta su modesta reaparición en el clásico trabajo de Menéndez Pidal en torno al sufijo -ena, que apenas asocia a su territorio un supuesto: el de Trebujena[350]. Una mayor relevancia encontrará Cádiz en el artículo de Pabón sobre la presencia de antropotopónimos rurales dentro del área andaluza, donde se llegarán a recoger un total de 32 nuevos ejemplares incluidos dentro de su territorio[351]. Tras dicho trabajo, van a volver a ser pocas las aportaciones dentro del mismo durante años,

[349] HÜBNER, 1900, pág. 406.
[350] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 30.
[351] PABÓN, 1953. Los topónimos mencionados se corresponden con los siguientes: Añina, Atrera, Balbaína, Brocón, Burujena, Caracena, Caulina, Chiclana, Chipiona, Copina, Crespellina, Espartinas, Espera, Facinas, Frontino, Gigonza, Grañina, La Ina, Lerena, dos Maína, Matrera, Olvera, Pagana, Pastrana, Poblana, Retín, Romanina, Tahivilla, Vaína, Villamartín y Zanona.

contándose apenas, entre aquellas que podemos considerar válidas: un Guillena traído a colación por Gordón Peral[352]; el topónimo Barbate, que el diccionario de Nieto Ballester asocia con gran intuición al nombre de un *possessor*[353]; la incorporación de Jerez de la Frontera a partir de un artículo de Borrego Soto[354]; el mismo año, la de Jimena y dos Marchenilla reiteradas en el territorio del Campo de Gibraltar y tratadas por nosotros en un trabajo sobre el poblamiento histórico en el entorno de la localidad que luce la primera de estas designaciones[355]; y, finalmente, la de Ojén, a partir de dos interesantes contribuciones de Pascual Barea, la segunda de ellas centrada casi monográficamente en dicha voz[356]. En fecha más reciente, nosotros hemos ido sumando a estos supuestos algunos casos inéditos más, a partir de tres artículos sobre diferentes aspectos de la toponimia antigua publicados, respectivamente, en 2014[357], 2018[358] y 2019[359]. En fin, desde el catálogo desarrollado en el marco del presente estudio, somos capaces de incorporar un total de 20 ejemplares al territorio de la provincia analizada[360].

Desde un plano espacial, la mayoría de los ejemplares vinculados a una valoración media o alta se distribuyen en torno a dos ámbitos principales. El primero y más destacado de ellos se localiza al Oeste de la provincia, pareciendo hallarse catalizado por la histórica ciudad de Cádiz, la antigua *Gadis*[361], pero también en torno a otras poblaciones que han mantenido hasta el presente vestigios de su designación antigua. Además, pese a su diseminación hacia el Este, en su frente occidental se percibe un claro alineamiento de los casos por contraste con un remarcable vacío que hacemos coincidir de un modo inequívoco y bastante significativo con la orilla primitiva del Guadalquivir y los límites del primitivo *lacus Ligustinus*. El fenómeno recién señalado se prolongará también en la provincia de Sevilla, hallando además su contrarréplica en la provincia

[352] GORDÓN PERAL, 1995, págs. 96-97.
[353] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 78. El mismo autor vincula también a nuestro tipo el segundo elemento dentro del sintagma Medina-Sidonia (NIETO BALLESTER, 1997, págs. 234-235). Sin embargo, entendemos que la segura ascendencia prerromana del mismo debe desestimar de un modo pleno dicha hipótesis.
[354] BORREGO SOTO, 2006, págs. 61-62.
[355] SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 314.
[356] PASCUAL BAREA, 2011, pág. 142; PASCUAL BAREA, 2018.
[357] SABIO GONZÁLEZ, 2014a. En dicho artículo, centrado en la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, planteamos la introducción en el tipo de los topónimos Luna, Patrágina, Regina y Zanovana, hasta la fecha inéditos.
[358] SABIO GONZÁLEZ, 2018b. Pese a que el artículo se centraba en el topónimo Badajoz y la teoría planteada por Marínez y Martínez en torno al mismo, a través de él se introduciría de un modo colateral en nuestro tipo un supuesto gaditano inédito hasta el momento, pero que estimaríamos como un posible y valioso paralelo sufijado para la voz que diese origen a la designación de la actual capital provincial extremeña: Patallana.
[359] SABIO GONZÁLEZ, 2019. Los topónimos introducidos a partir de dicho artículo en nuestro tipo, ante el análisis del entorno toponímico de Vaína, serían los de Berbén y Gorumeña.
[360] Nos referimos a los topónimos Abadín, Arana, Barbaína, Botaína, Churriana, Elice, Faín, Gallerín, Gazañina, Gibalbín, Jarana, Levia, Mayorga, Montana, Orbaneja, Rojitán, Tapatana, Totanlán, Triviño y Zaframagón.
[361] En torno a la forma que proponemos para dicho topónimo, más comúnmente publicado bajo su esporádica variante plural *Gades*, véase SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 154-155.

de Huelva, ya desde la orilla opuesta del lago. Entre los ejemplares insertos en este marco podemos incluir la nada despreciable cantidad de nueve casos evaluados con una valoración alta: Añina, Balbaína, Copina, Crespellina, Gibalbín, Grañina, Romanina, Trebujena y Vaína (fig. 11), este último especialmente destacable por poder ponerse en relación con el *fundus Baianus* citado por el documento epigráfico conocido como el bronce de Bonanza. Con una valoración más incierta, podemos sumar a estos casos otros catorce que reciben por nuestra parte una amplia calificación media: Arana, Berbén, Botaína, Burujena, Caulina, Elice, Gazañina, Gorumeña, Guillena, Jerez, Maína, Montana, Orbaneja y Pastrana. El área tiende a poder relacionarse hacia oriente con otra serie de ejemplares algo más diseminados. Entre ellos destaca al Sur el de Chiclana, al que asignamos una valoración alta, seguido de otras siete voces que no logran superar la valoración media: Abadín, Espera, Faín, Jarana, La Ina, Patallana y Totanlán.

Fig. 11. Vista del actual cortijo Vaína (Cádiz). Su designación no sólo cabría adscribirse a nuestro tipo, sino que incluso podría ponerse en relación con el topónimo Baianus testimoniado en el bronce de Bonanza (fotografía Rafael Sabio González).

Tras el aparente vacío que parece extenderse al Sur de Conil, se desplegaría la segunda de las áreas citadas, en la que parece percibirse un cierto alineamiento costero de los casos, con esporádicas extensiones al interior. En principio, dicha concentración se extiende con claridad hasta el término de Tarifa, englobando un total de tres ejemplares evaluados con una valoración alta y otros trece que calificamos con una valoración media. Los primeros serían los de Barbaína, Barbate y Poblana, mientras que los segundos se corresponderían con los de Brocón, Churriana, Gallerín, Luna, Marchenilla, Ojén, un nuevo Paterna, Retín, Tahivilla, Tapatana, Triviño y Zanona. Quizá motivado por los convulsos avatares históricos del entorno, creemos apreciar cierto vacío en el entorno inmediato de Algeciras, un margen éste que, no obstante, parece salvarse al otro extremo de la bahía con una pequeña extensión del citado fenómeno del alineamiento costero de los casos que encontraría como ejemplos un total de tres supuestos evaluados con una unívoca valoración media: Levia, Mayorga y Zanovana. Cohesionando estos tres casos, hemos de recordar la significativa perduración de una voz que, pese a su escasa entidad

y su aparente remisión a un simple fenómeno de traslado toponímico, puede hacerse remontar con seguridad a un topónimo antiguo de carácter urbano: el de Cartagena, heredero de la nomenclatura de la primitiva ciudad de *Carteia*. Algo más al Norte, la provincia se cierra casi en su límite con la de Málaga con Patrágina, el cual, aunque ha terminado por ser evaluado con una valoración media, estimamos que puede entrañar un gran interés para nuestro tipo.

Fuera de las dos áreas principales recién señaladas, cabe referir la presencia de otras dos de carácter menor. La primera de ellas se concentraría en el entorno de Jimena de la Frontera y aglutinaría un total de cuatro ejemplos a los que hemos asignado una valoración media. El principal sería el primer elemento de la propia cabeza de municipio de Jimena, homónima con un supuesto jienense ya puesto en relación por Menéndez Pidal con el nombre de un *possessor*, mientras que los tres restantes serían los de Marchenilla, Regina y Sambana. Aunque el área no parece manifestar un especial interés ni por el número ni por la valoración de los casos integrados en la misma, hemos de advertir que gana una relevancia algo mayor al ponerse en conexión con otros dos supuestos muy próximos a la misma pero ya integrados en la provincia de Málaga: Ciprián y Crestellina. Además, la valoración dada a Jimena y Regina se halla condicionada, más que por la atribución de un origen reciente a los mismos, a la existencia otras alternativas explicativas para sus étimos, fundamentadas también en topónimos de ascendencia romana. Paralelamente, no podemos obviar tampoco la existencia de indicios de *uillae* en el solar tanto de Marchenilla como de Sambana, lo cual, pese a las reservas que podrían ocasionarnos ambas voces, es capaz de incrementar moderadamente sus posibilidades de asociación efectiva al tipo[362].

La segunda de las agrupaciones menores que deseábamos enunciar denota una mayor dispersión que la primera, y simplemente parece poder reconocerse a partir de la inclusión de los topónimos adscritos a la misma dentro del ambiente general de la sierra de Cádiz, en el área central de la provincia. De los seis casos englobados en este ambiente, sólo uno cuenta con una valoración alta: el de Paterna del Rivera. Junto a éste, los cinco restantes reciben una simple calificación media, identificándose con los de Caracena, Frontino, un nuevo Maína, Pagana y Rojitán. Aunque, como hemos enunciado ya, no parece adivinarse una especial coherencia en el conjunto, sí debemos quizá destacar la estrecha proximidad de dos de ellos tanto entre sí como con relación a la localidad de Alcalá de los Gazules. Esta última, por otra parte, aunque denota en la actualidad un nombre de origen árabe, parece asentarse sin solución de continuidad sobre el solar de la antigua población de *Lascuta*.

[362] Sobre la detección de *uillae* en el entorno puede consultarse, a grandes rasgos, el siguiente trabajo: TORRES ABRIL, Francisco Luis; MARISCAL RIVERA, Domingo; GÓMEZ ARROQUIA, María Isabel; y GARCÍA DÍAZ, Margarita: "Pautas de poblamiento en el Campo de Gibraltar durante la Antigüedad". En *Almoraima*, 29, 2002, págs. 71-86.

Finalmente, y muy aislados respecto a cualquiera de las áreas descritas, citaremos dos casos más: Lerena y Zaframagón. Este último, por peculiaridades de los límites administrativos vigentes, se podría insertar en un ambiente en el que se percibe una cierta densidad de casos vinculables al tipo tratado, si bien ya insertos dentro de la provincia de Sevilla. Por contraste, el de Lerena, localizado en las proximidades de Grazalema, apenas puede relacionarse vagamente con otra serie de casos ya adscritos a la provincia de Málaga, así como secundariamente a la ciudad de Ronda, la primitiva *Arunda*.

4.1.6. CIUDAD REAL

Pese a su extensión, la provincia de Ciudad Real se caracteriza de base por denotar una baja densidad de topónimos de ascendencia antigua. Muy sintomático al respecto resulta, ya de por sí, la extinción de cualquier rasgo de transmisión de las designaciones de cualquiera de las tres grandes poblaciones antiguas englobadas dentro de sus límites: *Laminium*, *Oretum* y *Sisapo*. Como consecuencia de ello, la publicación de supuestos pertenecientes a nuestro tipo dentro de la provincia de Ciudad Real ha sido casi anecdótica, pudiéndose citar un total de apenas tres con anterioridad a la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados: uno por parte de Meyer-Lübke[363], el segundo por parte de Julio González[364] y el tercero por parte de Celdrán Gomariz[365], si bien y por motivos que puntualizaremos seguidamente, este último hemos terminado por evaluarlo con una valoración baja. A todos los ejemplos citados les sumaríamos nosotros un total de tan sólo cuatro ejemplares más[366], aunque a consecuencia de la realización del presente estudio hemos podido duplicar la nómina hasta aquí planteada con la aportación de siete topónimos nuevos, dos de ellos con ciertos matices.

Adentrándonos en la distribución de los casos, en el pasado apuntaríamos una concentración de los mismos en los límites de la provincia, dejando un gran vacío en su área central[367]. Más particularmente, haríamos notar de un modo tácito la presencia de varios ejemplares en el entorno de Daimiel, aunque sin percibir lo que hemos terminado por determinar como el patrón bajo el que se agrupan tales supuestos en una suerte de alineación Este-Oeste: la ribera del río Guadiana. Tal fenómeno se corresponde bastante bien con el ya percibido en la

[363] MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1. El topónimo analizado por tal autor es el de Luciana, una forma quizá en exceso nítida pero en torno a cuya pertenencia efectiva a nuestro tipo hemos aumentado ligeramente nuestras espectativas.
[364] GONZÁLEZ, 1975, vol II, pág. 272. Tal autor asocia a nuestro tipo el topónimo Criptana.
[365] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 872. El topónimo al que nos referimos es el apellido del sintagma Villar de la Casa Paterna.
[366] SABIO GONZÁLEZ, 2007. Los topónimos que incorporaríamos nosotros al tipo se corresponderían con los de Estena, Galiana, Porzuna y Zacatena.
[367] SABIO GONZÁLEZ, 2007, pág. 178.

provincia de Badajoz, y estaría de algún modo condicionado por el contrapunto que a la generalizada despoblación histórica de la zona ofrecería la fertilidad de tal corriente fluvial. Entre los casos que podemos asociar estrictamente a tal alineamiento se encontrarían los de Bullaque, Galiana, Luciana (fig. 12), Moriana y Zacatena, este último evaluado con una valoración alta. De igual modo, podemos agruparles, dentro de un razonable radio de acción, otros dos supuestos cercanos, Malagón y Porzuna, el segundo de los cuales hemos terminado por considerar que puede elevarse a una categoría media, desde la baja calificación que le otorgaríamos en nuestro trabajo previo. Finalmente, y también próximo a este ámbito se encuentra un ejemplar inédito, el de Valenzuela de Calatrava, el cual, pese a hallarse inédito y haber sido evaluado con una valoración baja, hemos preferido incluir en nuestro catálogo ante el riesgo de que las consideraciones vertidas de un modo indirecto por Celdrán Gomariz ante el mismo puedan equívocamente asimilarlo al tipo analizado.

Fig. 12. Vista de la población de Luciana (Ciudad Real), con el cartel de inicio de travesía en el que se refleja por escrito el topónimo a partir de la moderna señalética vial (fotografía Rafael Sabio González).

En el ángulo sudoriental de la provincia, en torno a la actual localidad de Terrinches, cabe citar una escueta concentración de casos integrada por tan sólo dos ejemplares: un nuevo Luciana y una forma Paterna cuya incorporación al tipo fue ya sugerida por Celdrán Gomariz en base a su figuración indirecta en el sintagma Villar de la Casa Paterna. En ambos destaca la presencia de restos arqueológicos vinculables a antiguas *uillae* romanas. Por lo demás, su aparente descontextualización dentro del territorio ciudadrealeño puede subsanarse de ponerse en conexión sobre el plano con a otros supuestos vinculables a nombres de *possessores*, ya presentes en las provincias de Albacete y Jaén.

Fuera de las agrupaciones hasta aquí descritas, únicamente podemos hacer constar tres ejemplares más en la provincia de Ciudad Real: el primero sería el de Criptana. Su calificación ha terminado por no superar la media, pero, sin embargo, hemos de advertir que tanto su temprana

constatación documental, como la forma que manifiesta en la misma o la presencia de restos arqueológicos en su solar, nos obligan a concederle un especial interés. El segundo de estos supuestos sería el de Estena, vinculado a una localidad y un paraje, pero también a una corriente fluvial que puede ponerse en conexión con cierto grupo de casos ubicados ya en las provincias de Badajoz y, sobre todo, de Toledo. El tercer y último caso sería el de Chillón, el cual, pese a su reciente incorporación al catálogo y su relativo aislamiento, en el área sudoccidental de la provincia, hemos decidido evaluar con una valoración alta por los motivos detallados en su entrada.

4.1.7. CÓRDOBA

Al igual que acontece con otras provincias andaluzas, en la de Córdoba prácticamente no asistimos a la incorporación masiva de ejemplares vinculables a nuestro tipo hasta el trabajo de Pabón. Con anterioridad, únicamente se asiste a la asociación de cuatro topónimos cordobeses a nombres de *possessores*. El primero sería el de Lucena, ya descrito por Meyer-Lübke[368], al cual suma Menéndez Pidal otros tres casos desde su clásico artículo en torno en torno al sufijo -ena[369]. El listado aportado pocos años después por Pabón resulta amplio, arrojando un total de 19 ejemplares inéditos a agregar a la parca nómina previa[370]. Con todo y ante su atento análisis, hemos terminado por asignar a cinco de ellos una valoración baja[371]. Con posterioridad al artículo de Pabón resultan escasas y algo inciertas las nuevas incorporaciones: en 2002, Morales Rodríguez aportará un único supuesto[372], así como Celdrán Gomariz otro más[373], mientras que, transcurridos cuatro años, Molina Díaz añadirá un tercer ejemplar a esta breve relación[374].

La distribución de los topónimos distribuidos en la provincia tratada resulta a grandes rasgos clara: a la vaga, pero constante dispersión de un razonable número de supuestos en su mitad meridional se opone un enorme vacío presente en su mitad septentrional, a partir, prácticamente, de la capital provincial. Resulta difícil justificar dicho vacío, aunque entendemos

[368] MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1; MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75.
[369] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Nos referimos más concretamente a los topónimos Baena, Caicena y Carchena.
[370] PABÓN, 1953. Los casos referidos son los siguientes: Cabriñena, Camarena, Cerromuriano, Gaena, Galiana, Genilla, Luchena, Mallén, Mallena, Mora, Morellana, Moriles, Quintana, la triple reiteración de una forma Reina, Valchillón, Villamarín y Viñón.
[371] Nos referimos al de Quintana, los tres Reina y el de Villamarín.
[372] MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 214. Nos referimos al topónimo Brácana, algo dudoso, no tanto por su forma como por su extraña acentuación, agravada por la réplica de una idéntica voz en la provincia de Granada.
[373] Se trata del topónimo Valenzoneja (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823).
[374] MOLINA DÍAZ, 2006, pág. 1086. Dicha incorporación consiste en el topónimo Morana, que nosotros evaluamos con una valoración alta.

que pudo facilitarlo el ambiente bélico vivido en la zona durante el lapso de tiempo en el que funcionó como frontera entre los reinos cristianos y musulmanes, unido a su agreste panorama. Sea como fuere, es una vez atravesado el Guadalquivir cuando asistimos a una paulatina proliferación de casos, los cuales encuentran una densidad moderadamente remarcable ya en el límite sudoriental de la provincia. De hecho, podemos alinear en este área, y siempre en conexión con las provincias de Málaga, Granada y, sobre todo, Jaén, un total de catorce ejemplares con una mínima valoración media, cinco de los cuales alcanzan una calificación alta. Estos últimos consisten más específicamente en Baena (fig. 13), Caicena, Lucena, Morana y Morellana, mientras que, entre los nueve restantes, contaremos los de Brácana, Cabrillana, Gaena, Galiana, Genilla, Luque, Mora, Palenciana y Valenzuela.

Parte de los casos recién referidos, se aglutinan igualmente dentro de un radio que parece poder trazarse a partir de la localidad de Cabra, y que cohesiona hacia el interior de la provincia algunos ejemplos más. De este modo y no superando una distancia de 15 kilómetros desde la misma, localizaríamos entre los ejemplares ya citados los de Gaena, Galiana y Lucena, sumándoseles en dirección oeste Camarena, Monturque y Serona, el segundo de ellos con una valoración alta. En relación a este fenómeno, no deseamos obviar que la designación misma de la localidad de Cabra deriva, pese a su aparente étimo romance, del antiguo nombre de la población de *Igabrum* o *Egabrum*, aún evocado por medio del gentilicio cultista del lugar[375]. Entre la citada concentración y la capital de provincia se distribuyen algunos ejemplos más del tipo tratado, si bien algo distantes entre sí. Dentro de los mismos y aún próximos a Cabra, destacaremos por su elevada valoración los de Carchena y Joguina, mientras que los cinco casos restantes que podemos repartir en esta área no superan ya la valoración media, contándose entre los mismos los topónimos Garuñana, Montalbán de Córdoba, Prágdena, Tocina y Valchillón.

La antigua capital de la *Baetica*, colonia romana asentada sobre un enclave previo cuya denominación, *Corduba*, logró pervivir desde la Antigüedad hasta el momento presente, aglutina en torno a sí algunos nombres de lugar relacionables con nombres de *possessores*, si bien y paradójicamente, diferentes circunstancias implicadas en su análisis hacen que difícilmente logren superar una simple valoración media. Entre ellos se contaría, al Sur, el ya mencionado Valchillón, así como, ya en la orilla Norte del Guadalquivir, los de Balanzona, Cabriñena, Cerromuriano y Valenzoneja. Entre ellos, el único que ha recibido por nuestra parte una calificación alta es el de Cerromuriano. Pese a ello, sí hemos de destacar la posible vinculación de los radicales detentados por Balanzona y Valenzoneja, quizá en relación a su inclusión dentro de un mismo fundo originario, tal y como planteamos en la entrada correspondiente al segundo.

[375] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 178.

Fig. 13. Vista general de la localidad de Baena (Córdoba), presidida por la fortaleza de origen medieval que la domina en altura (fotografía Rafael Sabio González).

Si en las provincias de Cádiz y Sevilla puede demostrarse una articulación de supuestos vinculables a nuestro tipo en torno a las orillas del antiguo *Baetis*, en la provincia de Córdoba sólo parece reflejarse dicho fenómeno a partir de su mitad oriental. Si próximos a la propia Córdoba se sitúan en su vega los ejemplos ya citados de Valchillón y Valenzoneja, en dirección oeste aún podremos contar otros cuatro casos evaluados con una valoración media: Calamón, Chirritana, Mallena y Paterna. Algo más alejado del Guadalquivir, pero sólo aproximable a este grupo, cabría añadir otro ejemplar dudoso: el apellido del microtopónimo Casa de Luchena. Por contraste, a partir de Valenzoneja y aguas arriba, no podemos señalar ningún topónimo asimilable al tipo tratado, llegando a extenderse tal vacío también durante gran parte de su subsiguiente transcurso por la provincia de Jaén, aguas arriba.

Finalmente, de la generalizada ausencia de casos que ya hemos hecho notar en la mitad septentrional de la provincia, apenas excluiremos un corto número de supuestos, unívocamente evaluados con una calificación media, que parecen aglomerarse al Noroeste de la misma, próximos ya a su límite con la de Badajoz. Dichos ejemplares consisten más específicamente en los de Argallón, Mallén, Mulba y Viñón. De ellos, los de Mallén y Viñón fueron estudiados ya por Pabón, mientras que los dos restantes han sido incorporados al tipo por nosotros. El factor de cohesión entre estos cuatro topónimos podría consistir en la vega del Guadiato, a la cual se aproximan inequívocamente. Pero tampoco puede obviarse la riqueza minera de la zona, afecta

también al área sudoriental de la provincia de Badajoz, donde a tales casos se suman otros sometidos a un patrón de dispersión semejante[376].

4.1.8. CUENCA

La provincia de Cuenca se ve afectada, en gran medida, por el fenómeno de despoblación generalizada ya hecho notar en las provincias de Albacete y Ciudad Real para la región manchega, de donde deriva la escasa densidad de topónimos de ascendencia antigua perceptible en su territorio. Desde un plano historiográfico, la adscripción de ejemplares a nuestro tipo dentro de sus límites resulta relativamente frecuente. Los primeros casos a reseñar serían dos publicados por Menéndez Pidal[377], seguidos de otras aportaciones aisladas llevadas a cabo por Rohlfs[378] y Julio González[379]. Ya próximos al siglo XXI, Nieto Ballester incorporará tres casos nuevos[380], el mayor número hasta la fecha. Aunque dicha cifra será equiparada por Celdrán Gomariz[381], del total de los supuestos aducidos por el autor sólo podemos tener en consideración uno[382]. Faure Sabater sumará un ejemplar más[383], si bien estimamos que también con unas bajas posibilidades de pertenencia efectiva al tipo analizado. Y algo similar acontece con el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, que de dos ejemplares inéditos que presenta, ninguno, por diversos motivos, cabe ser evaluado con una mínima valoración media[384]. Desde el presente estudio, finalmente, hemos logrado añadir un total de siete topónimos nuevos al panorama conquense, de los cuales asignamos una valoración alta a dos de ellos.

Detallando algo más el panorama expuesto, en la mitad meridional de la provincia se perciben apenas cuatro ejemplares capaces de alcanzar una mínima valoración media: Barchín,

[376] HERAS MORA, Francisco Javier: *La implantación militar romana en el Suroeste hispano (Siglos II-I a.n.e.)*. Madrid, 2018.
[377] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Nos referimos a Mariana y Rozalén.
[378] Se trata del topónimo Bascuñana (ROHLFS, 1951, pág. 244).
[379] Julio González (GONZÁLEZ,1975, vol. II, pág. 272), incluye en la provincia el supuesto Caracena.
[380] NIETO BALLESTER, 1997. De los tres topónimos aludidos, que serían las voces Abia, El Provencio y Uña, actualmente le otorgamos una valoración media a la primera y la tercera, reservando para la segunda una valoración baja.
[381] CELDRÁN GOMARIZ, 2002.
[382] Nos referimos al topónimo Moya, al que asignamos una valoración media, por oposición a la baja que recibirían El Picazo, que entendemos de origen romance, o el de Valera, que, pese a consistir en un antropotopónimo antiguo, tenemos bien constatado que se asocia a la onomástica de un general, y no a la de un *possessor*.
[383] Éste consiste en el primer elemento del sintagma Osa de la Vega (FAURE SABATER, 2004, pág. 450).
[384] SABIO GONZÁLEZ, 2008. El primero de los topónimos, que sería el de Caracenilla, estimábamos que consistía en la manifestación vigente del Caracena aludido por González. Sin embargo, actualmente hemos logrado precisar mejor la localización de la voz original, estimando aquella como un reflejo secundario de la misma. Respecto al segundo caso, que sería el de Polán, sencillamente hemos tendido a priorizar su explicación como producto de un traslado toponímico, ya apuntada por nosotros de algún modo en el pasado.

Ledaña, Luján y Moya. Todos ellos se encuentran bastante distanciados entre sí, sorprendiendo, en primera instancia, que el único que recibe una valoración alta, que sería el de Barchín, parece denotar un gran aislamiento respecto a otros ejemplares de ascendencia antigua. De los tres restantes, el de Ledaña, sito en el ángulo sudoriental de la provincia, parece aproximarse a cierta concentración de antropotopónimos rurales manifestada ya en la provincia de Albacete, así como el de Moya al área levantina, fuera de nuestro ámbito de estudio, pero en la que también puede reseñarse una buena representación del tipo analizado. Finalmente, el de Luján se aproxima notablemente a la antigua población de *Segobriga*, que, si bien no ha hecho perdurar su designación hasta la actualidad, sí demuestra en sus cercanías la presencia de un hagiotopónimo de posible origen tardoantiguo: Saelices[385].

En el área central de la provincia se alinea la mayor concentración de ejemplares que podemos asociar de un modo efectivo a nuestro tipo dentro del ámbito conquense, pese a no superar la valoración media en ningún caso: Abia, Bascuñana, Caracena, Loranca, Mariana y Uña. De algún modo, éstos parecen extenderse en sentido Oeste-Este, flanquendo en primera instancia la actual vía de comunicación entre Tarancón y Cuenca, que es donde se situarían los de Abia, Caracena y Loranca, para mostrar una cierta extensión al Norte de la capital de provincia, donde se insertarían los tres supuestos restantes. En atención al contexto de todos estos ejemplares, hemos de hacer notar su inserción en un panorama en el que se percibe una tímida presencia de otros nombres de lugar de presunta ascendencia antigua, contándose entre los mismos los de Uclés, Huete o la propia Cuenca.

Los últimos tres topónimos a tener en cuenta dentro del territorio tratado se concentran en su extremo septentrional, aproximándose nuevamente a un área en la que se manifiesta una especial representación del tipo tratado, en esta ocasión dentro de la provincia de Guadalajara. A este pequeño grupo pertenecería la voz Llevana, así como también la de Priego, uniéndose a los mismos el hidrotopónimo Trabaque. Este último, por lo demás, prácticamente se extiende hasta el entorno de la ciudad de Cuenca, conectando esta zona con la segunda de las tratadas con anterioridad.

[385] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 307 y 313.

4.1.9. GRANADA

El territorio de la actual provincia de Granada se ve afecto a la presencia de un elevado número de ejemplares asociables al tipo tratado. Como consecuencia de ello, su aparición en la bibliografía sobre la cuestión resulta bastante temprana, remontándose curiosamente a un trabajo de Hübner sobre la epigrafía anfórica de origen bético, en el que, a partir de unos apuntes inéditos previos de Gómez Moreno, se sugiere la identificación de algunos topónimos contenidos en la misma con ciertas voces vigentes[386]. De ellas, un total de dos se adscribirían al área tratada. Fuera de la viabilidad de tal propuesta, los ejemplos aludidos sí parecen poder relacionarse con bastantes visos de verosimilitud a nombres de *possessores*, y así lo han entendido de manera casi unánime varios trabajos ulteriores. Con posterioridad a Hübner y pese a negar la extensión generalizada del tipo fuera del ámbito septentrional de la Península Ibérica, Meyer-Lübke logrará sumar a aquellos dos otros seis supuestos granadinos[387]. Años después, Menéndez Pidal tenderá a recoger varios casos ya analizados por la bibliografía anterior, aportando como novedades únicamente cuatro ejemplares[388]. Pero sin lugar a dudas, la mayor contribución al área la supone la realizada por Pabón a través de su artículo sobre los nombres de la villa dentro del panorama andaluz, que incorporará a la provincia de Granada un total de 35 topónimos vinculables con unas posibilidades mayores o menores al tipo analizado[389].

Con posterioridad a los autores mencionados, van a resultar escasas las nuevas incorporaciones al panorama toponímico granadino. El primer ejemplo tras la extensa nómina de Pabón se retrasará hasta la publicación del diccionario de Nieto Ballester, cuya única aportación estimamos que no cuenta con unas elevadas posibilidades efectivas de asociación al tipo tratado[390]. Algo más adecuada, pero también dudosa, nos resulta la subsiguiente incorporación llevada a cabo por Celdrán Gomariz[391], así como, desde un ámbito distinto, la única propuesta inédita de Morales Rodríguez[392]. Un mayor crédito otorgamos, por contraste, a los dos topónimos que Cara Barrionuevo brinda como novedades a la suprarrepresentación del tipo en la

[386] HÜBNER, 1900, pág. 406. Los topónimos en cuestión son los de Mairena y Maracena.
[387] MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179. Se trata de los ejemplares Albuñán, Esfiliana, Jayena, Montillana, Pulianas y Purullena.
[388] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Nos referimos a Catacena, Faucena, Graena y un Lucena.
[389] PABÓN, 1953. Los ejemplares son los siguientes: Armilla, Belicena, Benamaurel, Bubión, Cacín, Caicena, Caparacena, Carchelina, Chauchina, Cherín, Churriana, Frontina, Gabia, Galera, Jurena, Loja, Lopera, dos Luchena, Matián, Maurán, Maurel, cuatro voces que reiteran la forma Mecina, Melicena, Micena, Morgana, Picena, Piena, Taiba, Tiena y Turón. De todos ellos, sólo hemos otorgado una calificación inferior a la media al topónimo Benamaurel.
[390] Se trata del topónimo Calicasas (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 105), que nosotros entendemos que debe comportar un más adecuado origen romance.
[391] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 645. Ésta consiste en el topónimo Purchil, evaluado por nosotros con una valoración media.
[392] MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232. Dicha autora asocia a nuestro tipo una forma Brácana respecto a la que mantenemos ciertas reservas tanto por su acencuación como por su reiteración literal en la provincia de Córdoba.

provincia[393]. Ruhstaller trae a colación como paralelo al Marchena sevillano un supuesto de homonimia plena tomado de la provincia de Granada para el que no conocemos menciones previas. Finalmente, nosotros hemos sumado a los más de 50 casos hasta aquí enumerados un total de 18 ejemplares inéditos, incorporados a partir de la elaboración del catálogo incluido en el presente estudio[394].

Ante el análisis detenido de la distribución de aquellos casos que superen una valoración media, percibimos sobre el plano dos especiales concentraciones de casos en el área central de la provincia. Ambas, ante su detenido análisis, podemos estimar que obedecen a la articulación de sendos grupos de predios en torno a dos importantes ciudades antiguas: *Iliberris*, al parecer definitivamente afincada en el solar de la actual capital de provincia[395]; y *Accis* cuya designación perdura en la moderna Guadix. Los supuestos que podríamos articular en torno a la primera de estas poblaciones integran un total de tres ejemplares evaluados con una valoración alta: Belicena, Maracena y Pulianas. Junto a ellos, la nómina se amplía notablemente ante la incorporación hasta de once supuestos que reciben una calificación media, entre los que se cuentan Armilla, Beiro, Caicena, Calicasas, Caparacena, Catacena, Chauchina, Churriana, Gabia, Jun y Purchil. Por lo que respecta al territorio de la antigua *colonia Iulia Gemella Acci*[396], viene a equipararse casi al de *Iliberri* con la aportación de 13 ejemplares: cinco evaluados con una valoración alta y otros ocho que reciben una media. Entre los primeros se cuentan Graena, Luchena, Lugros, Paulenca y Purullena. Respecto a los ocho restantes, consistirían en los de Albuñán, Bertillana, Diezma, Esfiliana, Frontina, Jerez, Lopera y Piena.

Una tercera concentración de casos parece manifestarse en torno a la región de la Alpujarra granadina, la cual, pese a no parecer hallarse articulada por ningún núcleo claro, sí denota el interés de encontrar cierta réplica también en la Alpujarra almeriense. Son 17 los ejemplares que podríamos vincular a dicha área, entre los cuales, y frente a los dos que logran

[393] Se trata de los topónimos Juliana y Purchena, ambos en la Alpujarra granadina y, curiosamente, no percibidos con anterioridad pese a la nitidez de sus posibles radicales antroponímicos (CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51).

[394] Se trata de los topónimos Barbatas, Beiro, Bertillana, Calonca, Carchuna, Catena, Cauro, Diezma, Jerez del Marquesado, Jubiles, Jun, Lopera, Lugros, Magara, Moclín, Orce, Paulenca, Sorvilán y Traviján.

[395] La polémica en torno a la localización del primitivo *municipium Florentium Iliberritum* ha sido amplia, y aún se mantiene en el presente. De una parte, se encuentran los defensores de su ubicación bajo el solar de la actual capital de provincia, así como de otra aquellos que arguyen que compartió asiento con la población medieval de *Madinat Elvira*, próxima a la actual localidad de Pinos Puente y arrasada durante el periodo de taifas. La primera de las propuestas se ha visto enturbiada por largo tiempo debido a la supuesta falsificación de ciertos documentos y materiales que avalarían el descubrimiento de su foro bajo el actual barrio del Albaicín. Sin embargo, el avance de los actuales trabajos en el subsuelo de la capital provincial parece reivindicar de un modo más definitivo que *Iliberri* se asentó bajo la actual Granada. Respecto a tal cuestión, puede consultarse el reciente trabajo de ORFILA, Margarita: *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana*. Granada, 2011.

[396] Dicho territorio ha recibido una especial atención en un reciente trabajo de González Román en el que se hace expresa referencia a la presencia en el mismo de algunos ejemplares asociables a nombres de *possessores* (GONZÁLEZ ROMÁN, 2009).

alcanzar una valoración alta, que serían los de Cherín y Mairena, contaríamos un total de 15 adscritos a una amplia calificación media: Bubión, Carchenilla, Jubiles, Juliana, Maurán, Maurel, la cuádruple reiteración de una forma Mecina, Morgana, Picena, Purchena, Sorvilán y Turón.

Los restantes casos distribuidos por la provincia encuentran una cohesión más difusa. Existe una microaglomeración en torno a Moclín que, aparte de dicha localidad, cuya designación es asociada por nosotros al tipo con una valoración alta, integra otro ejemplar que recibe una similar calificación, esto es, el de Tiena, y un tercer supuesto al que asignamos una valoración media: Catena. Otros supuestos parecen alinearse en torno a la vía de comunicación natural de *Iliberri* con la costa, contándose entre los mismos los de Marchena, Murchas y, algo más distante, La Magara. Llegados ya a la franja costera, los citados casos conectarían en el entorno de Motril con los de Calonca, Carchuna y Taiba, así como, ya en dirección Este, con el de Melicena. Con todo, hemos de advertir que ninguno de los ejemplares recién citados recibe una calificación superior a la media, como tampoco le es asignada a los restantes ejemplares dispersos por el cuadrante sudoccidental de la provincia, y entre los que contaríamos los de Brácana, Cacín, Jayena, Loja y Lopera.

En la mitad septentrional del territorio granadino existen dos supuestos levemente próximos a las áreas trazadas en torno a la capital provincial y Guadix, que serían los de Cauro y Faucena. Muy próximos ya al ambiente jienense, citaremos el topónimo Montillana, evaluado con una valoración alta, y los de Lucena y Luchena, que reciben una sencilla calificación media debido a la sospecha de poder de ser explicados como meros traslados toponímicos. Así mismo, parecen ir dispersándose en dirección nordeste hasta nueve casos de los que sólo uno, el de Orce, superaría una calificación media. De los restantes, entre los que se contarían ejemplares como Barbatas, Catín, Galera, Jurena, Macián, Micena y Traviján, reseñaremos la articulación de tres de ellos, a saber, Barbatas, Catín y Traviján, en torno al territorio de la primitiva *Bastis*, población de ascendencia prerromana cuya designación pervive en la de la moderna Baza.

4.1.10. GUADALAJARA

La provincia de Guadalajara muestra sin duda la mayor densidad de ejemplares adscribibles a nuestro tipo dentro de la región castellano-manchega. Ello se debe a la continuidad y la intensidad del poblamiento histórico perceptible en varios puntos de la misma. Pero también puede ser efecto de la atención que ha recibido por parte de la bibliografía más reciente. Los dos primeros ejemplares en vincularse a nombres de *possessores* dentro de su territorio, a partir del

temprano opúsculo de Jungfer, son los más claros en cuanto a su ascendencia antroponímica[397], si bien uno de ellos ha terminado resultando algo dudoso en cuanto a su afiliación cronológica[398]. A mediados del siglo XX, Menéndez Pidal únicamente aportará dos ejemplos más[399], a los que a lo largo de gran parte de la segunda mitad de dicha centuria apenas se sumarán uno a partir de Rohlfs[400], otro más por parte de Corominas[401] y un tercero desde un trabajo de Monge Molinero, ya bastante más reciente[402]. El primero de estos tres últimos, por lo demás, debe desestimarse prácticamente a la luz de la información actual sobre su verdadera ascendencia prerromana.

Es ya casi con la llegada del siglo XXI cuando la representación del tipo se verá incrementada cuantitativamente de un modo significativo en la provincia de Guadalajara, gracias a la intensa labor desarrollada en tal contexto por parte de la labor aislada o conjunta de dos estudiosos: Ranz Yubero y López de los Mozos. En relación a ello, asistiremos a la incorporación de once nuevos posibles derivados de nombres de *possessores* a su territorio[403]. Nieto Ballester agrega a éstos, dos ejemplos más que en realidad remiten a una única voz[404]. Tras el aporte de tres supuestos más por parte de Celdrán Gomariz, dos de ellos evaluables con una valoración baja[405], nosotros completaríamos la nómina precedente con un total de seis topónimos cuya afiliación a nuestro fenómeno no había sido planteada con anterioridad[406]. A día de hoy, creemos poder completar el variado panorama guadalajareño con hasta once ejemplares inéditos, dos de los cuales reciben una calificación alta[407].

Aunque en nuestro pasado trabajo sobre el tema declararíamos cierta dispersión de los casos a lo largo del territorio provincial, también concretaríamos su posible agrupación en tres zonas que, a grandes rasgos, podríamos continuar manteniendo en el presente, si bien con la adición de una cuarta aglomeración fundamentada en la adición de un gran número de ejemplares

[397] JUNGFER, 1902, pág. 11. El autor asocia a nuestro tipo los topónimos Illana y Millana.
[398] Más específicamente se trata del topónimo Illana, en torno a cuya afiliación romance ya se posicionaría Julio González (GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 307). Nosotros hemos indagado algo más sobre tal polémica en SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 101.
[399] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Nos referimos a los ejemplares Alocén y Taracena.
[400] Nos referimos al topónimo Luzaga (ROHLFS, 1951, pág. 242).
[401] Se trataría de Lupiana (COROMINAS, 1958).
[402] El ejemplar incorporado por el autor es el de Beleña de Sorbe (MONGE MOLINERO, 1993, pág. 44), cuya valoración hemos tendido a reducir en el presente.
[403] Véase fundamentalmente el trabajo RANZ YUBERO, 1996, desde el que se incorporan los topónimos Barbatona, Bochones, Bocígano, Fuensaviñán, Ledanca, Loranca, Mandayona, Megina, Orea, Pálmaces y Pastrana.
[404] Ésta consiste en la voz Anquela (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 59), que actualmente evaluamos con una calificación baja.
[405] CELDRÁN GOMARIZ, 2002. Los topónimos aludidos consisten en Campisábalos, Escariche y Marchamalo. De ellos, en nuestro estudio sólo alcanza una mínima valoración media el segundo.
[406] SABIO GONZÁLEZ, 2008. Los ejemplares incorporados desde dicho trabajo son Anguita, Corduente, Iñesque, Quinto, Terzaga y Tierzo. De ellos, el segundo no se hallaba en el trabajo que servía de base a la publicación, presentado en 2003 para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados.
[407] Nos referimos a los siguientes supuestos: Ablanque, Angón, Anos, Chera, Driebes, Durón, Gallo, Imón, Pelegrina, Sayatón y Umpiana.

hasta la fecha inéditos. De las tres concentraciones ya esbozadas con anterioridad, la primera la especificaríamos en el extremo septentrional de la región de la Alcarria, la cual, partiendo de la capital de provincia, se prolongaría en dirección nordeste articulando un *corpus* de topónimos destacable, más que por su cantidad, por la elevada calificación que recibe de media. De este modo, de los seis que integran el grupo, podríamos asociar a una valoración alta los de Fuensaviñán, Lupiana y Mandayona, así como a una media, pero con tendencia al alza, los de Ledanca, Taracena y Umpiana. La cohesión de los casos pudo venir dada por el intensivo uso agrícola del entorno en el que se asientan, pero también por el transcurso de una importante vía romana a cuyos márgenes parecen aglutinarse de algún modo.

El ámbito recién descrito prácticamente conecta con la segunda de las concentraciones señaladas por nosotros en el pasado, sita en el área septentrional de la provincia. En ella podríamos incluir los supuestos Angón, Anguita, Barbatona, Bochones, Imón, Iñesque, Pálmaces, Pelegrina y Quinto, de los cuales únicamente el de Barbatona alcanzará una calificación alta. Ya en el pasado destacaríamos la aglutinación de algunos de estos casos en el entorno de la histórica localidad de Sigüenza, cuya designación deriva del nombre de la primitiva población de *Segontia*, de ascendencia prerromana[408]. Con todo, los tres casos más cercanos a la misma, que serían los de Barbatona, Pelegrina y Quinto, se aproximan igualmente al curso de la antigua vía que conectaba la Meseta con Zaragoza, pudiendo de este modo alinearse con todos los enumerados en el primero de los conjuntos descritos. Casi más nos sorprende la microconcentración que parece producirse en el entorno del embalse de Pálmaces y que, aparte de la designación de este último, aglutinaría en un breve lapso espacial también los topónimos Angón e Iñesque.

La tercera de las aglomeraciones de supuestos enunciadas por nosotros en el pasado sería aquella que, partiendo de la actual localidad de Alcolea del Pinar, se internaría en el Señorío de Molina en dirección sudeste, hasta alcanzar el área levantina. En el total de los topónimos incluidos en este grupo incluiríamos en el presente los de Ablanque, Chera, Corduente, Gallo, Megina, Orea, Terzaga y Tierzo, de los cuales asignamos una valoración alta a los de Megina, Terzaga y Tierzo. En su momento haríamos destacar la existencia de un cierto alineamiento entre algunos de los casos referidos, llegando a afiliar al mismo los de Corduente, Megina, Orea, Terzaga y Tierzo. La explicación aportada a tal fenómeno volvería a basarse en su distribución cerca de los márgenes de una primitiva vía que conectara la Meseta Norte con Levante. Tal justificación continúa resultándonos plausible, pudiendo llegar a relacionarse el topónimo Anguita tanto con el inicio de dicha vía como con la arteria principal que discurre en dirección a Zaragoza, cuando no con ambas a un tiempo, heredando desde un plano comercial y agrícola la estratégica posición adoptada por el campamento romano emplazado en las inmediaciones de la

[408] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 325.

localidad actual[409]. En fin, de los tres casos restantes englobados en este tercer ámbito, dos de ellos, los de Ablanque y Chera, se posicionarían en ubicaciones algo aisladas, si bien aproximándose de algún modo a la hipotética vía ya definida, mientras que el tercero, el de Gallo, al consistir en un extenso hidrotopónimo, podría asimilarse tanto a estos últimos como directamente incluirse en la nómina más estrictamente afín al citado alineamiento.

A los tres grupos ya citados puede incorporarse un cuarto, tal y como hemos expresado anteriormente. Este se ubicaría, *grosso modo*, en el área meridional de la provincia y englobaría un total de once topónimos: Alocén, Anos, Auñón, Driebes, Durón, Escariche, Illana, Loranca, Millana, Pastrana y Sayatón. De ellos, cuatro reciben una valoración alta, a saber: Anos, Driebes, Millana y Pastrana. Algunos de estos casos ya fueron asociados al tipo con anterioridad, así como recogidos por nosotros en nuestro estudio de 2008. Sin embargo, ha sido con la incorporación de cuatro supuestos inéditos, los de Anos, Driebes, Durón y Sayatón, como hemos conseguido darle cierta coherencia a un conjunto que con anterioridad parecía dispersarse a lo largo de un amplio territorio. El factor que estimamos determinante para el alineamiento de un buen número de los ejemplares descritos estimamos que consiste, antes que, en una vía terrestre, en un cauce natural, el del Tajo, en torno a cuyas orillas se disponen, ordenados de Norte a Sur, un total de seis de los casos descritos: Durón, Alocén, Auñón, Sayatón, Driebes y Anos. Así mismo, tres más parecen partir de Pastrana para, en este caso, desviarse siguiendo el valle del Tajuña, englobando tanto a esta última localidad como, con una menor valoración, los ejemplares de Escariche y Loranca. Sorprende la aparente buena conservación del tipo frente a la general extinción de las designaciones de las entidades urbanas sitas en su entorno, como sería el caso de *Caraca*, al parecer sita en las proximidades de Driebes. Ya en la provincia de Cuenca, esta realidad encontraría su eco en la población de *Ercavica*, en cuyas inmediaciones se situarían tanto el topónimo conquense Llevana como, cerca del mismo, pero dentro de la provincia que aquí nos atañe, el de Millana. La explicación a este hecho quizá radique en que el fenómeno urbano haya decaído en la zona ya durante la Antigüedad misma como fruto de una dinámica interna, y no de un proceso convulso, siendo suplantado por el papel de las potentes *uillae* situadas en sus inmediaciones, de cuya preponderancia se habría hecho eco, de algún modo, la intensidad de nuestro tipo en el entorno.

[409] SÁNCHEZ LAFUENTE, Jorge: "Aportaciones al estudio del campamento romano de "La Cerca" (Aguilar de Anguita, Guadalajara)". En *Wad-al-Hayara*, 6, 1979, págs. 77-82.

4.1.11. HUELVA

La provincia de Huelva es la que denota la densidad de topónimos adscribibles a nuestro tipo más baja de todo el territorio andaluz. La explicación a ello estimamos que radica sin lugar a dudas en la ocupación de una buena parte de su territorio por el primitivo *lacus Ligustinus*, una enorme marisma situada en la desembocadura del Guadalquivir, cuya superficie, tras su masiva desecación, sería suplantada por el actual parque de Doñana. Desde el plano historiográfico, tan baja densidad quizá haya condicionado la tardía incorporación de antropotopónimos rurales a su territorio. De facto, sólo un supuesto onubense llega a ser vinculado a la onomástica de un *possessor* con anterioridad a la Guerra Civil, apareciendo mencionado de un modo muy tangencial en la nota marginal de un trabajo de Meyer-Lübke[410]. Tras la publicación de dos casos por Menéndez Pidal[411], así como de otro por parte de Piel[412] el primer impulsor de la detección del tipo en el área analizada sería González quien, al rastrearlo en el entorno sevillano a través del estudio del libro del repartimiento de dicha ciudad, sitúa en relación al mismo un total de seis de los topónimos por él analizados dentro de los límites de la actual provincia de Huelva. De ellos, todos menos uno permanecía inédito con anterioridad[413]. Pocos años después, Pabón incorporará hasta once nuevos ejemplares onubenses al tipo[414], de los cuales sólo uno ha sido evaluado por nosotros con una valoración baja[415]. Con posterioridad a Pabón, resultarán prácticamente nulas hasta el momento presente las novedades dentro del ámbito que nos ocupa. De hecho y pese a la realización de varios trabajos de gran calidad centrados en el mismo por parte de Gordón Peral, son sólo dos las incorporaciones inéditas que logra aportar a nuestro panorama, una de las cuales, además, debe estimarse como nula al corresponderse en realidad con un topónimo sevillano[416]. Finalmente, y a partir del presente catálogo, completaríamos la nómina expuesta con tan sólo tres ejemplares más[417].

La distribución de los casos dentro del territorio de la provincia que nos ocupa merece escaso comentario. La gran mayoría, como podía preverse desde el estudio de González, parecen asociarse indefectiblemente a la gran concentración de antropotopónimos rurales romanos perceptible en las proximidades de la ciudad de Sevilla, y más específicamente en la margen

[410] Se trata del topónimo Lucena del Puerto (MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1).
[411] Menéndez Pidal publica más específicamente los topónimos Aracena y Escacena (MENÉNDEZ PIDAL, 1940).
[412] Nos referimos al topónimo Caballón (PIEL, 1947, pág. 42).
[413] GONZÁLEZ, 1951, vol. I. Los topónimos inéditos incorporados por el autor serían Cortegana, Paterna, Paternina, Purchena y Tujena. A éstos se sumaría el de Escacena, ya publicado por Menéndez Pidal.
[414] PABÓN, 1953. Los ejemplares en cuestión serían Cachán, Candón, Chucena, Garruchena, Montañina, Morañina, Moriana, Raña, Rociana, El Rocío y Romuñana.
[415] Este consiste en el topónimo Raña. Con todo, consúltese igualmente la entrada correspondiente a El Rocio.
[416] Nos referimos a Barbacena y Las Jerenas, ambos citados en GORDÓN PERAL, 1995.
[417] Se trata de los topónimos Gelo, Lepe y Marchenilla, de los cuales sólo el primero adquiere una calificación alta.

derecha del Guadalquivir. Entre ellos se contarían un total de siete ejemplares evaluados con una valoración alta, que coincidirían con los de Chucena, Gelo, Escacena, Lucena, Paterna, Paternina y Purchena, a los que añadiríamos ocho más que reciben una calificación media, a saber, Candón, Garruchena, Marchenilla, Montañina, Morañina, Moriana, Rociana y Romuñana. Como fenómeno singular a tener en cuenta, frente a la mayor difusión de los supuestos que se hace notar en las inmediaciones de la rivera del Guadalquivir, a medida que nos internamos en el territorio onubense, los ejemplares parecen ir alineándose en torno a la vía que debió de conectar en el pasado las antiguas ciudades de *Hispalis* y *Onuba*. Además, y según avanzamos hacia la segunda de estas poblaciones, coincidente con la actual Huelva, la densidad de supuestos va diluyéndose paulatinamente. De este modo, en las inmediaciones de Niebla, que perpetúa deturpada como producto de la reinterpretación popular la designación de la primitiva *Ilipula*[418], ya sólo pueden situarse algo dispersos dos casos asociables a nuestro tipo: Candón y Lucena del Puerto. La presencia de ejemplares prácticamente se vuelve nula en el entorno de la capital provincial, pese a lograr transmitir también a través de su forma actual la remota voz prerromana que le sirviese de fundamento[419]. Sólo a prácticamente 20 kilómetros al Oeste de la misma, podríamos asociar nosotros a la onomástica de un *possessor*, desde nuestro aporte personal, el topónimo Lepe.

Al margen de los supuestos hasta aquí citados, son solo cinco los topónimos que restaría por tener en cuenta. De algún modo, denotan todos ellos cierto aislamiento. El de El Rocío, si es caso, podría ser valorado como el eco de un hidrotopónimo de algún modo conectado, a partir del de Rociana, con la densidad de ejemplares anteriormente descrita. Los cuatro restantes, que coincidirían con los de Aracena, Cachán, Cortegana y Las Jerenas, se distribuyen distanciadamente por la mitad septentrional de la provincia. De ellos, el primero es el único que superaría una valoración media, mientras que sólo los dos últimos parecen mostrar una cierta agrupación tanto entre sí como con respecto a la localidad de Aroche, en la que sabemos que se ve perpetuada la designación de la antigua *Aruccis*[420].

[418] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 255.
[419] Ibídem, págs. 190-191.
[420] TIR J-29, 1995, pág. 35.

4.1.12. JAÉN

La provincia de Jaén se ve marcada por una manifiesta presencia del tipo estudiado, cuya máxima expresión podría considerarse que viene marcada por la posible vinculación del nombre de su capital con la onomástica de un *possessor*, constituyendo así uno de los cuatro supuestos que se ven sometidos a unas circunstancias semejantes dentro del área analizada en nuestro estudio. Con todo y dejando a un lado la temprana asociación del macrotopónimo Morena con el tipo acometido, que fue establecida por Jungfer en base a unos presupuestos que estimamos erróneos[421], la efectiva incorporación masiva de supuestos a nuestro panorama dentro de su territorio resulta relativamente tardía. Ésta se lleva a cabo, de facto, a raíz de la publicación del conocido trabajo de Menéndez Pidal en torno al sufijo -ena, en 1940, el cual, aparte de la ya aludida voz Jaén, interpreta en clave antropotoponímica otros siete casos inéditos hasta la fecha[422].

A la escueta aportación del Rohlfs al territorio de la provincia[423], Pabón sumará la nada despreciable cantidad de 23 ejemplares nuevos, llegando así prácticamente a completar, junto a Menéndez Pidal, la cifra total de posibles supuestos afectos a su ámbito que se conoce hasta el presente[424]. Con todo, advertiremos que, de esta extensa lista, nosotros hemos optado por valorar con una calificación baja un total de seis casos[425]. Desde este momento y hasta la fecha actual, apenas asistiremos a la reciente incorporación de otros cinco topónimos al panorama jienense: dos por parte de Celdrán Gomariz[426], y otros tres más aportados, respectivamente, por Morales Rodríguez[427], por nosotros mismos[428] y, finalmente, por Pocklington[429]. De todos ellos, además, prácticamente deben ser descartadas las aportaciones del primero de estos autores. En fin, a partir

[421] JUNGFER, 1902, pág. 11. Como referimos en la correspondiente entrada, resulta difícil conectar su étimo con las propiedades de Sexto Mario, que vendría a ser la propuesta esbozada por el investigador alemán. Menéndez Pidal le ofrece una alternativa antroponímica distinta (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25), pero aún con todo, nosotros preferimos considerar que nos hallamos ante un sencillo y lógico cromatopónimo de ascendencia romance.
[422] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Los supuestos en cuestión son los siguientes: Bailén, Canena, Jamilena, Jimena, Marchena, Pachena y Recena.
[423] Se trata del topónimo Grañena (ROHLFS, 1951, pág. 245).
[424] PABÓN, 1953. Los topónimos en cuestión son los siguientes: Badulla, Baeza, Barbahíjar, Camarenes, Cambil, Campillo, dos Catena, Cerromolino, Cetrina, Charilla, Cherrín, Chiclana, Chillón, Chilluévar, Fresina, Lopera, Lucena, Lupión, Macena, Marrón, Montillana y Porcel.
[425] Se trata de Barbahíjar, Cambil, Campillo, uno de los dos Catena, Cerromolino y Charilla.
[426] Nos referimos a los topónimos Cazorla y Porcuna (CELDRÁN GOMARIZ, 2002).
[427] El topónimo incorporado por Morales Rodríguez se corresponde con el de Benatae (MORALES RODRÍGUEZ, 2002, pág. 103).
[428] SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 152. Éste consiste en el topónimo Magaña, que propusimos como paralelo al topónimo toledano Magán.
[429] Se trata del hidrotopónimo Guadalmena (POCKLINGTON, 2010, pág. 124), que pese a su aspecto arabófono hemos optado por terminar evaluando con una valoración media.

de nuestro catálogo añadimos un total de 18 supuestos a la provincia analizada, catorce de ellos sujetos a una calificación media y otros 4 a una calificación alta[430].

En la distribución del total de los supuestos citados resulta difícil establecer una pauta concreta de agrupación. Mas allá de su generalizada ausencia en el área septentrional de la provincia, correspondiéndose con la lógica despoblación que hasta fecha reciente ha afectado a gran parte de Sierra Morena, los supuestos parecen distribuirse por lo general de manera uniforme por el gran parte de su territorio. De facto, ni tan siquiera la vega del Guadalquivir es capaz de asegurar un alineamiento claro, como el que se produce aguas abajo en la misma corriente fluvial, en las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz. Tampoco las antiguas entidades urbanas que han logrado hacer subsistir sus designaciones hasta el presente parecen resultar la causa determinante para la conservación de ejemplares en su entorno, o al menos ésta se ve enturbiada por su generalizada dispersión.

De este modo y para acometer con más detalle el panorama jienense, comenzaremos por referir cómo a la referida despoblación que afecta a su sector septentrional apenas escaparían algunos casos evaluados con una generalizada valoración media. En el centro norte de la provincia podríamos así referir Camarenes, Bazona y Magaña, estos dos últimos especialmente próximos entre sí. En el ángulo nororiental de su territorio, a su vez, un total de nueve topónimos más podrían venir a entroncar con la concentración percibida en el extremo meridional de la provincia de Albacete, contándose entre los mismos, también con una invariable calificación media, los de Bayona, Benatae, Castrobayona, Catena, Chiclana, Guadalmena, Macena, Marchena y Montillana.

En la franja central de la provincia de Jaén hemos referido ya cómo existen algunos enclaves cuya antigua designación se ha perpetuado hasta el presente. Pese a que la dispersión de antropotopónimos en la zona deturpa de algún modo la articulación de algunos de ellos en torno a los primitivos territorios de dichas poblaciones, sí deseamos comenzar por referir la especial cercanía de algunos casos a los mismos. De este modo, al ámbito de Porcuna, la primitiva *Obulco*[431], parecen aproximarse los casos Lopera, Lora y Pachena. Así mismo, al de la primitiva *Castulo*, cuyo nombre nos transmite el actual cortijo de Cazlona[432], podrían quizá asociarse los de Jabalquinto, Lupión y, en menor medida, Baeza, Bailén, Canena y Frajana. Dentro de este grupo, señalaremos cómo la misma voz Baeza, aunque vinculable al tipo analizado, aparece

[430] Los topónmos inéditos aportados por nosotros son Bayona, Bazona, Bercho, Castrobayona, Cerón, Chiste, Frajana, Frontil, Jabalquinto, Lora, Martos, Mogón, Oñana, Saro, Tallán, Triana, Valeria y Vilches.
[431] TIR J-30, 1995, págs. 250-252.
[432] Ibídem, págs. 140-141.

recogido con seguridad plena en las fuentes antiguas, que son las que además aportan la clave para vincular su radical al antropónimo *Viuatius*.

Aunque resulta más complejo asociar con claridad la designación de la actual Andújar con la antigua *Isturgis*[433], en su solar sabemos que se estableció un núcleo urbano afectado por una potente actividad alfarera, pudiendo relacionarse con los fundos próximos al mismo, más que al río Guadalquivir, el topónimo Triana. Un caso algo similar concierne a la capital provincial, que no podemos determinar si realmente se adscribe a nuestro tipo u oculta la designación de la primitiva *Aurgi*, con certeza asentada en su entorno. De cualquier modo, podrían incluirse dentro del ambiente dependiente de dicha urbe ejemplares como Chillón, Chiste, Grañena y Tallán. En el entorno algo más amplio de la capital provincial, resulta interesante remarcar cómo los ejemplares asociados a una valoración más elevada simulan establecerse en los márgenes de las vías de comunicación que parecen emanar desde antiguo a partir de la misma, localizándose en la que se dirige al Norte el de Grañena, en la que toma un sentido sudeste el de Bercho y en la que se proyecta hacia el Sudoeste los de Jamilena y Martos. A esta última vía, pero algo más alejado y aislado, así como adscrito a una valoración inferior, podría contarse también el topónimo Cañada Lucena.

Frente al relativo aislamiento que en la zona manifestarían casos como Oñana y Recena, sorprende del algún modo la aparente manifestación de microconcentraciones de supuestos que se produce al Este del segundo de estos supuestos, llegando casi a colindar entre sí los topónimos Cerón y Saro, así como algo más al Sur los de Badulla, Jimena y Valeria. De ellos, los dos primeros podrían justificar dicha afinidad espacial en base al hecho de que puedan compartir una idéntica motivación y ascendencia etimológica. Al Este de la provincia, antes de asistirse al vacío manifiesto que se percibe en torno al actual parque natural de Cazorla, parecen alinearse en las márgenes de este último un total de tres topónimos evaluados con una valoración media: Chilluévar, Mogón y Porcel. En dirección Sur, por otra parte, colindaría con el territorio de la antigua *Bastis* el topónimo Cherrín, pudiendo así, de algún modo, asociarse a otros casos que ya vimos, al tratar la provincia de Granada, cómo podrían articularse en torno a dicha población, equivalente a la actual Baza. También próximos a la frontera con esta última provincia se situarían los topónimos Fresina, Frontil y Sierra Lucena, de los cuales el segundo podría aproximarse además a la vía que, partiendo de Jaén en dirección Sur, acabamos de comprobar cómo pudo hallarse de algún modo vinculada a Bercho. Finalmente, y en las proximidades de Alcalá La Real,

[433] Ibídem, 1995, págs. 208-209.

cuyo solar aloja una población de ascendencia iberorromana no plenamente identificada[434], se sitúa el supuesto Marrón, que valoramos con una sencilla calificación media.

4.1.13. MADRID

Pese a su reducida extensión, la provincia de Madrid manifiesta una concentración de supuestos vinculables a nombre de *possessores* que actualmente podríamos estimar como localmente destacada. Ello, no obstante, hasta prácticamente el presente, lo supuestos adscribles a su ámbito han tendido a pasar desapercibidos para la investigación en torno al tipo acometido, algo que quizá podamos achacar de algún modo a la magnificación generalizada que en el momento actual han llegado a alcanzar sus sujetos de aplicación. De facto, el primer autor en defender la asociación de un ejemplar adscrito a su territorio con un antropotopónimo romano fue Rohlfs, quien, al abordar la presencia del sufijo de base -c- en la Península Ibérica, plantea la posible vinculación de la voz Buitrago con la misma, estableciendo como radical para su raíz un nombre personal *Vulturius*[435]. Con posterioridad, Hernández Carrasco relacionará la designación del actual barrio de Carabanchel con nuestro tipo de un modo ciertamente coyuntural, al tratar de esclarecer la etimología de la voz murciana Caravaca. Nieto Ballester ha incorporado otros dos supuestos a nuestro tipo dentro del ambiente madrileño: el apellido de Colmenar de Oreja y el elemento Parla[436]. Pese a que considerar el acierto en torno a ambas propuestas, hemos de matizar la primera no tanto por su ascendencia última como por el hecho de constituir el reflejo secundario de un nombre de lugar en realidad correspondiente a la provincia de Toledo. A partir del diccionario de Celdrán Gomariz se han producido en fecha aún más reciente otros dos aportes más que, sin embargo, estimamos conveniente descartar[437].

La mayor nómina de casos vinculables a nuestro tipo que se ha asociado hasta el presente al área madrileña parece seguir siendo la llevada a cabo por nosotros a raíz de la publicación del trabajo por el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados, desde cuyo empeño se sumarían a su panorama un total de cuatro supuestos inéditos[438]. Con todo, a día de hoy hemos sido capaces de incorporar hasta 16 nuevos ejemplares al territorio de su provincia, lo cual no

[434] Entre los difusos restos romanos en el entorno de la actual población destaca un *corpus* epigráfico de relativa relevancia (SOTOMAYOR MURO, Manuel; y PASTOR MUÑOZ, Mauricio: "El territorio de la abadía de Alcalá la Real en época romana". En *Alcalá la Real. Historia de una ciudad fronteriza y abacial*. Alcalá la Real, 1999, págs. 221-311), así como también una escultura de Hércules (GÓMEZ MORENO, Manuel: "Estatuita de Hércules procedente de Alcalá la Real". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXV, 1924, págs. 76-77).
[435] ROHLFS, 1951, pág. 242.
[436] NIETO BALLESTER, 1997.
[437] Nos referimos a los topónimos Gandullas y Villaconejos (CELDRÁN GOMARIZ, 2002).
[438] SABIO GONZÁLEZ, 2008.

sólo supone un enorme aporte cuantitativo al panorama manifestado en la misma, sino también, incluso, un radical cambio de enfoque en torno al fenómeno toponímico y las pautas de la dinámica evolutiva de los principales núcleos poblacionales establecidos en su mitad meridional, como comprobaremos más adelante.

La historiografía tradicional ha tendido a considerar que la génesis de la actual capital española está de algún modo determinada por su estratégica posición geográfica, que ya con anterioridad motivó el tránsito por sus inmediaciones de una importante vía de comunicación que conectaría por tierra los principales núcleos de la mitad meridional de *Hispania*, y más particularmente las capitales de la *Baetica* y la *Lusitania*, con las grandes poblaciones de la *Tarraconense*, y la salida natural de la misma hacia la *Galia*. Como eco a este hecho y partiendo de la cercana Toledo, la agrupación de topónimos más destacable en la provincia de Madrid es aquella que parece articularse en torno al itinerario que discurría entre dicha ciudad y Zaragoza, la antigua *Caesar Augusta*. Al tratar la provincia de Guadalajara, ya pudimos comprobar cómo algunos supuestos parecen alinearse en torno a esta misma vía. Pero refiriéndonos a la de Madrid, la aglomeración parece incluso más manifiesta, en especial en su mitad meridional, donde, prolongando un eje ya perceptible en el ámbito toledano, se disponen en los estrictos aledaños de la misma, en sentido Sur-Norte, un total de seis ejemplares: Griñón, Loranca, Móstoles, Carabanchel, Aluche y, finalmente, estimamos que también la propia capital. En torno a la etimología de esta última se han barajado muchas alternativas a lo largo de la historia. Su asociación al campo de la antropotoponimia rural romana, que parte de nuestra propia iniciativa, supone una de las más arriesgadas e innovadoras propuestas brindadas desde el catálogo que acompaña el presente estudio (fig. 14). Ésta, por lo demás, no pretende constituir sino una alternativa más ante la oscuridad de su incierto origen, nutrida fundamentalmente por la forma en la que se manifestaría la voz más tempranamente, así como también en el presumible antecedente rural de la población o la existencia de otros ejemplos ante los que, comportando unas similares circunstancias históricas, se ha terminado por sugerir una similar justificación.

Algo más alejados de la referida vía de comunicación, pero también en sus inmediaciones, cabría añadir a los supuestos ya citados los de Odón y Parla. Por otra parte, y en la prolongación de la misma en dirección Nordeste, una vez superada la capital provincial parece asistirse a un relativo silencio toponímico hasta prácticamente la provincia de Guadalajara que se ve roto por la sola intermediación de Garena, ejemplar sito en las inmediaciones de la antigua *Complutum* altoimperial. En la misma Madrid, por otra parte, y según hemos apuntado ya, confluían otras vías de origen antiguo. Aunque en torno a las mismas no se producen aglomeraciones tan marcadas como en el tramo ya aludido, sí que parece poder apreciarse la figuración de algunos casos en sus inmediaciones. Así, por ejemplo, cerca de la que partiría en dirección Noroeste se situarían dos

supuestos evaluados con una valoración media: Malagón y Manina. A una vital prolongación lineal de la anterior en dirección Sudeste se adscribirían los topónimos Arganda y Salvanés, este último con una alta calificación, así como también, algo más distante, el de Carabaña. En dirección Norte y bordeando una posible vía de carácter inicialmente secundario, localizaríamos

con anterioridad a Buitrago los topónimos Mozanaque y Talamanca.

Fig. 14. Fondo de cuenco de terra sigillata hispánica en el que se aprecia un grafito de naturaleza antroponímica. El nombre personal señalado mediante el genitivo Emeriti o Emeriti(i) serviría de fundamento para la propuesta sostenida por nosotros ante el topónimo Madrid (fotografía Archivo MNAR/Lorenzo Plana Torres).

En última instancia y aunque se aproximarían en cierto modo a la vía que uniese de un modo más directo *Emerita* con *Caesar Augusta*, parece ser que el grupo de casos que se apreciaría en el ángulo sudoccidental de la provincia obedecería a una pauta de dispersión que, en su amplitud, no parece poder lograr vincular los ejemplos adscritos a la misma a ninguna justificación concreta. De este modo, casos como los de Berciana y Milla podrían aproximarse estimativamente a la antigua población de *Mantua Carpetanorum*, cuyo nombre parece perdurar con discreción en la actual localidad de Villamanta[439], pese a los intentos pasados de la capital por sustraer su identidad[440]. Igualmente, y de algún modo alineado con Milla, el topónimo Anguila, asociado al tipo por nosotros en función de su forma primigenia, parece establecerse en los márgenes de una vía secundaria ya referida en la Baja Edad Media, pero de posible origen previo. Mazalba, aunque cercano a su vez a Berciana, denota cierto aislamiento, incluso de contrastarse con el panorama toledano al que se aproxima. En fin, los topónimos Muniana y

[439] MANGAS MANJARRÉS, 2017.
[440] Así se refleja con cierta asiduidad en la cartografía de la Edad Moderna, con especial referencia al conocido plano de Texeira de 1656.

Tabaque se situarían en el extremo más occidental del territorio madrileño, supliendo su alejamiento de otros casos con la marcada vecindad que establecen entre sí.

4.1.14. MÁLAGA

Pese a que el panorama malagueño parece incorporarse a nuestro tipo a partir de la escueta mención a un topónimo sito en su territorio por parte de Meyer-Lübke[441], el auténtico y fundamental promotor del análisis del tipo en su territorio es Pabón. Este último autor, tras el sorprendente silencio de Menéndez Pidal, listará dentro de sus límites un total de 30 ejemplares cuya perduración en el presente hemos podido cotejar fehacientemente[442], amén de otros que nos hemos visto obligados a catalogar como extintos. A este nutrido panorama le sucederá hasta el momento presente un contado número de nuevas incorporaciones, entre las que apenas contaremos un caso por parte de Nieto Ballester[443], otro más de la mano de Celdrán Gomariz[444], una tercera voz por parte de Castaño Fernández[445] y, finalmente, un cuarto topónimo a partir de un trabajo nuestro[446]. De todas ellas, con todo, apenas otorgamos una mínima calificación media a la primera y la última. Finalmente, y desde el presente catálogo, se aportan un total de 20 supuestos inéditos para el ámbito malagueño[447].

Desde un prisma más netamente espacial, aunque en la totalidad de la provincia se percibe una buena representación del tipo, también se observan algunos vacíos que acaban por configurar una serie de escuetas aglomeraciones de casos. Si los vacíos se centran en gran parte de la serranía de Ronda, y el entorno de Campillos y Antequera, con una cierta prolongación hacia el ángulo nororiental de la provincia, entre los grupos de topónimos podemos comenzar por subrayar la existencia de una corona en torno a la propia capital provincial, que en un radio de unos 20

[441] El topónimo aducido por el autor es el de Ojén (MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75), el cual, curiosamente y pese a su morfología, no ha vuelto a ser relacionado con nuestro tipo hasta fecha reciente (PASCUAL BAREA, 2018, pág. 241).
[442] PABÓN, 1953. Se trata de los siguientes ejemplares: Alcaparaín, Arquilla, Bezmiliana, Burriana, Carrión, Cherino, Chillón, Churriana, dos Cotrina, Crestellina, Cupiana, Frigiliana, Gaén, Gaucín, Jimera, Lucena, Medrana, Milán, Molina, Mollina, Mora, Moratán, Muriel, Periana, Quintana, Sedella, Taibona, Taivilla y Turón. Con todo, en nuestro catálogo hemos terminado por asignar una valoración baja a un tercio de ellos: Alcaparaín, Arquilla, Carrión, Gaucín, Jimera, Lucena, Medrana, Molina, Muriel y Quintana.
[443] Se trata del topónimo Estepona (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 161).
[444] La incorporación del autor es la voz Trabuco, que sirve de apellido a la localidad de Villanueval del Trabuco (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 871).
[445] Nos referimos a una forma Millanes que le serviría al autor como paralelo de otra idéntica, emplazada en la provincia de Cáceres (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 213).
[446] Nuestra aportación personal consiste en el topónimo Marchenilla (SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 315-316), analizado en función de su homonimia con otras dos formas presentes en la provincia de Cádiz.
[447] Se trata de los topónimos Catana, Chilches, Ciprián, Frontón, Gálica, Jotrón, Líbar, dos Lucena, Mallén, Maro, Orrona, Quilín, Requena, Sortán, Totalán, Triana, Valencina, Valentín y Triana.

kilómetros concentra un total de 14 supuestos. Éstos, además, integran la inmensa mayoría de aquellos evaluados con una calificación alta dentro del territorio provincial, a saber, Bezmiliana, Churriana, Cupiana, Jotrón y Totalán. Los nueve restantes consisten en Chilches, dos voces Cotrina, Gálica, Lucena, Mallén, Milán, Orrona y Sortán.

Algo más dispersos, se aproximarían al ámbito de la capital provincial otros tres casos proyectados en dirección Noroeste, y que integrarían la microaglomeración consistente en los topónimos Cherino y Chillón, seguidos en la misma dirección por el de Mora. De igual modo y difuminados por las sierras situadas al Oeste de la ciudad de Málaga, se pueden contar un total de once supuestos que, pese a su elevado número, no logran superar en ninguna ocasión la valoración media: Alcaparaín, Lucena, Moratán, Ojén, Quilín, Requena, Taivilla, Turón Valencina, Valentín y Viján. Entre todos ellos, destacaremos si es caso, por su cercanía y la posible vinculación etimológica que podrían guardar entre sí, los topónimos Valencina y Valentín. Aproximándose también al ámbito de la capital malagueña, se distribuirían al Nordeste de la misma un total de cuatro ejemplares más: Catana, Periana, Sedella y Triana.

Más próximos a la franja costera, así como en las inmediaciones del límite oriental de la provincia, se dispone una pequeña concentración de casos en torno a la actual localidad de Nerja, los cuales se hallarían integrados por Burriana, Frigiliana y Maro. De ellos, pese a la clara asociación de la terminación detentada por los dos primeros al sufijo de base -n-, es paradójicamente el tercero el único que ha sido capaz de alcanzar una valoración alta. Otra serie de topónimos se disponen ya en el extremo septentrional del territorio malagueño, una vez superado el vacío establecido en torno a Antequera, que de algún modo sorprende por la perpetuación de la designación antigua de tal población en la actual[448]. Dichos supuestos, que resulta más fácil poner en relación con el fenómeno percibido al Sur de la provincia de Córdoba que con la primitiva *Anticaria*, se hallarían integrados por un total de tres ejemplares sencillamente evaluados con una valoración media: Gaén, Lucena y Mollina.

Algo similar a lo recién comentado para Antequera acontece al Oeste de la provincia con Ronda, que pese a perpetuar con nitidez el nombre de la primitiva *Arunda*[449], no logra cohesionar ningún antropotopónimo rural claro en su entorno inmediato. Paradójicamente, los más afines al tipo que podemos localizar en sus inmediaciones se situarían en pleno corazón de la serranía que lleva su nombre, formando un pequeño grupo compuesto por Frontón, Líbar y Taibona. Más al Sur, Estepona podría asociarse a nuestro estudio con una simple valoración media, condicionada por el sostenimiento de otras hipótesis viables ante su étimo. Finalmente, ya en las proximidades de la provincia de Cádiz y formando cierta aglomeración con otros casos dispuestos al Este del

[448] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 59-60.
[449] Ibídem, pág. 302.

territorio de esta última, fundamentalmente en el entorno de Jimena de la Forntera, podría referirse la presencia de otros tres casos que, pese a no llegar a superar una valoración media, estimamos que pueden demostrar un notable interés para nuestro estudio: Ciprián, Crestellina y Marchenilla.

4.1.15. MURCIA

Pese a su reducido tamaño, la provincia de Murcia nos ha facilitado una completa nómina de supuestos, adscritos a una nítida distribución en determinados puntos de su territorio que, de algún modo, nos facilita su justificación y análisis en función de los determinantes históricos y geográficos que pudieron permitir su preservación. Por otra parte, y aunque la incorporación de antropotopónimos rurales a su territorio por parte de la bibliografía resulta relativamente tardía, una vez iniciada, lo hace con determinación ya a través del reconocido artículo de Menéndez Pidal. Dicho autor, de hecho, arroja la nada despreciable cifra de siete ejemplares, de los que prácticamente la mitad pueden ser evaluados con una valoración alta[450]. Algunos años más tarde, Hernández Carrasco sumará a esta nómina otros dos supuestos[451]. Pocklington inicia sus estudios sobre la toponimia de la región con una valiosa aportación que parte de la sugerente asociación a nuestro tipo del propio nombre de su capital[452]. En éste, según su intuitiva propuesta, se reproduciría con nitidez el derivado de un antropónimo *Murtius*, *Mursius* o incluso *Murcius*. Menos clara se mostrará la propuesta esbozada por dicho autor al año siguiente, al analizar la voz Caravija[453]. Nieto Ballester prestará también desde su diccionario cierta atención a la cuestión dentro del ambiente murciano, sumando a los ya expuestos otros tres ejemplares[454]. En fecha aún más reciente, el ya mencionado Pocklington llegará a incorporar al tipo un caso más, estimamos

[450] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Los ejemplares evaluados con una valoración alta se identificarían con los de Jiquena, Marchena y Patruena, a los que se sumarían otros cuatro que, pese a su calificación media, tienden a aproximarse también a la alta: Archena, Bayna, Luchena y Sutullena.
[451] Se trata de los topónimos Caravaca y Totana (HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977)
[452] POCKLINGTON, 1989. La propuesta ya barajada en este trabajo inicial, será recogida ulteriormente por dicho autor en múltiples ocasiones (POCKLINGTON, 1990, págs. 20-38, 85-86, 118 y 146; POCKLINGTON, 2013, págs. 45-46). Sin embargo, sorprende que otros autores no se hayan hecho eco de ella hasta una fecha ya bastante reciente, en que nosotros la hemos acogido positivamente (SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 880). De hecho y junto a Badajoz, constituye el segundo caso en el que la designación de una capital de provincia es asociada con altas posibilidades al tipo abordado a través de nuestro catálogo.
[453] POCKLINGTON, 1990, págs. 59-61.
[454] Se trata de los topónimos Churra, Orihuelo y Pastrana (NIETO BALLESTER, 1997), de los que el segundo recibe en nuestro trabajo una baja calificación.

que con conveniente acierto[455]. En fin, a partir del presente catálogo prácticamente se equipará la cifra aportada con anterioridad con la incorporación de otros 15 supuestos a la nómina previa[456].

A grandes rasgos, podría venir a determinarse que la mayoría de los topónimos murcianos adscritos a nuestro tipo se articulan en torno a dos ejes. Éstos, superpuestos a las principales carreteras actuales que atraviesan la región, cabría considerar que deben alinearse en torno al viario antiguo que le precedió. De este modo y conectando la actual capital con la meseta, localizamos un total de seis ejemplares, que, siguiendo la línea de esta vía en sentido noroeste-sudeste, se corresponderían con los siguientes: Abarán, Bayna, Archena, Churra, Casteliche y, finalmente, la propia Murcia. De todos ellos, sólo este último supuesto recibe una valoración alta. Con todo y algo desplazado de este alineamiento, pero quizá también articulado por el mismo, podríamos referir la existencia de otro topónimo al que también otorgamos la máxima calificación: Patruena.

El segundo eje, partiendo de la capital provincial, se dirigiría hacia Andalucía por el interior, hasta alcanzar el límite de la región en Puerto Lumbreras. Tomando en esta ocasión como punto de partida la propia Murcia y marcando la alineación hacia el Sudoeste, podríamos adscribir a las estrictas inmediaciones de la vía los siguientes nueve ejemplos: Perana, Librilla, Moriana, Totana, Tercia, Millana, Marchena, Sutullena y Apiche. De ellos, los cinco últimos conforman entre sí una destacada aglomeración cuyo epicentro parece hallarse marcado por la actual localidad de Lorca. La perduración de la toponimia antigua en su ámbito estaría ejemplarizada por la propia designación de dicha población, que deriva con seguridad plena de la primitiva *Eliocrora*[457]. Con todo, los únicos casos a los que hemos asignado una valoración alta entre todos los mencionados serían los de Marchena y Totana. Al margen de los supuestos referidos y aunque algo más apartado de la vía, podríamos citar en su órbita el topónimo Espuña, ejemplar inédito que calificamos con una valoración media.

De los restantes ejemplares murcianos, no sabemos si vincular con una tercera vía el dudoso alineamiento que en dirección noroeste marcarían los topónimos Bullas y Caravaca, ambos evaluados con una valoración media y algo distantes entre sí. De cualquier modo, se superpondrían a un itinerario de carácter indudablemente secundario. Más destacada y clara nos resultaría, al Oeste de la provincia, la aglomeración formada por los supuestos Jiquena, Luchena y Tirieza, la cual se hallaría claramente vinculada con otra localizada al Este del territorio andaluz,

[455] Nos referimos a la voz Tirieza (POCKLINGTON, 2010, pág. 129), que se trae a colación como paralelo a un ejemplar albaceteño.
[456] A nuestra aportación pertenecen los siguientes casos: Abarán, Apiche, Beaza, Berberín, Borricén, Bullas, Casteliche, Espuña, Millana, Moriana, Perana, Rusticana, Sucina, Tercia y Villora. De todos ellos, reciben una valoración alta los de Berberín y Borricén, así como una baja el de Villora.
[457] TIR J-30, 1995, pág. 172.

y dispuesta en torno a los dos Vélez almerienses, como ya comprobamos en el correspondiente apartado.

El entorno estricto de la histórica población de Cartagena, la antigua *Carthago Spartaria*[458], pese al demostrado mantenimiento de la designación primigenia de esta última hasta el presente, no parece aglomerar una especial concentración de antropotopónimos rurales romanos. De facto, sólo podemos contar un total de dos, esto es, Beaza (fig. 15) y Borricén, de los que, además, sólo recibiría una valoración alta el segundo. Al margen de éstos y siguiendo la línea de la costa en dirección a Almería, aún localizaríamos un total de dos ejemplares más en el entorno de Mazarrón: Pastrana y Rusticana. Finalmente, y algo aislados en los límites septentrionales de la provincia, situaríamos los topónimos Berberín y Jumilla, de los cuales, con todo, recibiría una alta calificación el primero.

Fig. 15. Vista del cerro conocido como Cabezo Beaza (Murcia), sito en las proximidades de la ciudad de Cartagena (fotografía Rafael Sabio González).

4.1.16. SEVILLA

Con sus cerca de cien casos, la provincia de Sevilla es, sin lugar a dudas, aquella en la que mejor representado se encuentra nuestro tipo toponímico dentro de la totalidad del área abarcada por nuestro estudio. En consonancia con esta intensa difusión del mismo en su territorio, el interés mostrado por la historiografía en torno a su ámbito ha sido tan extenso como prolongado. La primera ocasión en que parece vincularse un supuesto sevillano al nombre de un *possessor* parece remontarse al temprano estudio de Hübner sobre la epigrafía de las ánforas del Monte Testaccio[459], quien, a su vez, tomaría tales voces de un trabajo inédito de Gómez Moreno. A esta referencia, le siguen en el tiempo las aportaciones de Meyer-Lübke, autor que, aparte de los dos

[458] Ibídem, págs. 129-134.
[459] HÜBNER, 1900, pág. 406. Los casos citados por el autor consisten en los dos Mairena sevillanos, que pone en relación con el *fundus Marianum* de la epigrafía anfórica.

casos ya publicados por el epigrafista alemán, hace mención a tres nuevas voces asociadas a la provincia de Sevilla[460]. El trabajo de Menéndez Pidal ofrece pocos supuestos inéditos para nuestro panorama, apenas dos, lo que no obsta para que demuestren ambos un enorme interés[461]. De hecho y aunque hemos terminado por descartar su ejemplo concreto, ante la evidencia de que constituye el reflejo secundario de otra realidad, el lingüista hace referencia ya al topónimo Macarena, posteriormente aducido por múltiples autores[462].

Si bien llegará a referir hasta cuatro antropotolónimos rurales romanos dentro del ambiente sevillano, Rohlfs tan sólo facilitará un ejemplar estrictamente inédito procedente del mismo. Por contraste, el mismo año en el que se publica el artículo de este último autor, sale a la luz el encomiable trabajo de González en torno al *Repartimiento de Sevilla*, donde ofrece una gran cobertura al tipo, aportando, sólo en el estricto territorio de la provincia que aquí nos concierne y en referencia a voces vivas, hasta 14 supuestos inéditos, la mayor cifra aportada hasta la fecha dentro de su ámbito[463]. De todos estos casos, además, sólo uno ha recibido por nuestra parte una calificación baja[464], por contraste con otros nueve, más de la mitad, que se asocian a una alta[465]. Transcurridos apenas dos años del trabajo de González, se publica el artículo de referencia de Pabón sobre los nombres de *possessores* dentro del área andaluza. En consonancia con el panorama de sobrerrepresentación del fenómeno en la provincia de Sevilla, ya señalado previamente, desde el mismo no sólo se recopila la gran mayoría de los supuestos publicados con anterioridad, sino que se suma a los mismos la nada despreciable cifra de 35 topónimos inéditos[466]. Con todo, de ellos hemos tendido a evaluar con una calificación baja un total de ocho casos[467], por contraste con los apenas seis que alcanzan una valoración alta[468].

Con posterioridad a los estudios ya mencionados, no van a ser muchas las nuevas aportaciones que se produzcan, hasta el momento presente. El *corpus* más significativo de

[460] Se trata de los topónimos Guillena, Marchena y Montellano (MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179).
[461] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Éstos consisten en Characena y Macarena.
[462] Por orden cronológico, éstos serán los siguientes: COLLANTES DE TERÁN, 1950; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, págs. 95 y 155; TORRES BALBÁS, 1970, nota 58; TORRES BALBÁS, 1981, pág. 227; RUHSTALLER, 2009, pág. 13.
[463] GONZÁLEZ, 1951. Los topónimos inéditos en cuestión son los siguientes: Cantillana, Constantina, Espartinas, Juliana, Lebrena, Lerena, Merlina, Mojina, Porzuna, Ruchena, Tocina, Triana, Ugena y Valencina.
[464] Se trata del topónimo Espartinas.
[465] Nos referimos a los siguientes casos: Cantillana, Lebrena, Lerena, Mojina, Porzuna, Ruchena, Tocina, Ugena y Valencina.
[466] PABÓN, 1953. Los topónimos en cuestión son los siguientes: Albina, Campana, Campano, Carrión, Chilla, Chuzona, Corcoya, Coria, Coriana, Cortijena, Fachena, dos Gaena, Galiana, Gavia, Gerena, Lora, Lucena, Luchena, Mallena, Marchelina, Maturana, Melín, Morana, Morilla, Peluchena, Pizana, Pruna, Puyana, Quincena, Rebujena, Robaina, Soberbina, Utrera y Vercel.
[467] Se trata de Campana, Campano, Carrión, Corcoya, Coria, Pruna, Utrera y Vercel.
[468] Nos referimos a los topónimos Albina, Chilla, Coriana, Gerena, Marchelina y Quincena.

supuestos inéditos es el aportado por Gordón Peral en 1995, que alcanza los cinco ejemplares[469]. Nieto Ballester, a partir de su diccionario, aducirá dos voces más dentro del territorio de la provincia[470], las cuales, aunque no logran superar en nuestro catálogo una calificación media, consideramos que entrañan cierto interés para nuestro estudio, tendiéndose al alza en su valoración. Más dudosa, pero también digna de ser tenida en cuenta, se muestra la única incorporación producida desde el subsiguiente diccionario de Celdrán Gomariz[471]. Por contraste, la asociación del topónimo Osuna a un antropotopónimo latino por parte de Faure Sabater, debe estimarse como inviable[472], llegando a otorgársele en nuestro catálogo una valoración nula. En 2009 se suma un caso ubicado en el entorno de la recién citada Osuna, a partir de un trabajo de índole arqueológica, pero, con todo, con unas razonables posibilidades de adscripción al fenómeno analizado[473]. Finalmente, Ruhstaller, a través de un artículo monográfico en torno al topónimo Marchena, vincula con la raíz de tal voz una de las múltiples manifestaciones de la forma Marchenilla, en esta ocasión localizada en el ámbito sevillano[474].

Atendiendo ya a la distribución física de los casos analizados, podemos comenzar por hacer notar cómo la mayor densidad de supuestos manifestada dentro del territorio de la actual provincia, se aglutina en torno a su capital. Esta concentración podía ya intuirse a partir del *Repartimiento* de Sevilla y, de algún modo, ha sido también anticipada por nosotros al tratar la provincia de Huelva que, en su límite oriental, enlazaba con dicho fenómeno. El conjunto puede hallarse motivado o verse reflejado por la presencia misma en su entorno de dos núcleos poblacionales antiguos cuyas designaciones han perdurado hasta el presente: de una parte, la propia ciudad de Sevilla, que mantiene muy deturpado el nombre de la primitiva *Hispalis*[475]; y de otra el *municipium* de *Italica*, que devino con seguridad plena en el microtopónimo Talca[476]. De cualquier modo, los casos adscribibles a nuestro tipo parecen distribuirse preferentemente en la orilla derecha del Guadalquivir, en la región del Aljarafe, donde se cuentan un total de 24: Archena, Barbacena, Characena, Chichina, Chilla, Coriana, Crispín, Gelo, Gerena, Guillena, Heliche, Juliana, Lerena, Mairena, Mojina, Pizana, Porzuna, Puyana, Rebujena, Robaina, Soberbiba, Triana, Ugena y Valencina. De todos ellos, alcanzan además una valoración alta la

[469] GORDÓN PERAL, 1995. Entre ellos se cuentan dos réplicas de la voz Guillena ya argüida por Meyer-Lübke, las cuales, no obstante, hemos valorado nosotros como reflejos secundarios de aquella, motivo por el cual les otorgamos una valoración baja. De los tres restantes, que serían Jerena, Mazacán y Montehorcaz, sólo los dos primeros alcanzan una mínima calificación media.
[470] NIETO BALLESTER, 1997. Los dos casos consisten en Chiste y Milena.
[471] Se trata de Coripe, que el autor vincula a un antropónimo *Corippus* (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 276).
[472] FAURE SABATER, 2004, pág. 450.
[473] Nos referimos al topónimo Marcimino (PACHÓN ROMERO, 2006, pág. 421).
[474] RUHSTALLER, 2009, nota 6.
[475] SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 151-152.
[476] A esta conjetura etimológica se llegó ya en las postrimerías de la Edad Moderna, como puede apreciarse en FLÓREZ, Henrique: *España Sagrada. Theatro Geographico-Historico de la Iglesia de España*, vol. XII. Madrid, 1754, pág. 223.

nada despreciable cifra de dieciséis ejemplares: Barbacena, Characena, Chichina, Chilla, Coriana, Crispín, Gelo, Gerena, Guillena, Lerena, Mairena, Mojina, Porzuna, Triana, Ugena y Valencina. En la orilla derecha del Guadalquivir, por contraste, contamos con apenas tres supuestos asociables al más estricto ámbito de la capital provincial: Lebrena, Macareno y Tercia. Con todo, la proporción de casos que reciben una calificación alta continúa siendo elevada entre los mismos, afectando a los dos primeros. Por lo demás, haremos notar cómo, por contraste con lo señalado por la tradición historiográfica, hemos tendido nosotros a considerar que la voz original en la que habría subsistido el antropotopónimo *Macarus* o *Macarius* sería la recién señalada, frente a la de Macarena que, como reflejo secundario de la misma, daría nombre al conocido barrio sevillano.

Siguiendo la estela ya marcada, se aleja algo del ambiente recién descrito una nómina de ejemplos cuya cohesión parece venir marcada por su ubicación en la vega del Guadalquivir, aguas arriba. Entre los mismos y ordenados en función de su paulatino acercamiento a la provincia de Córdoba, se situarán los siguientes casos: Cantillana, Tocina, Churri, Lora, Catria y Mallena. Entre todos ellos, los tres primeros, esto es, la mitad, reciben en nuestro catálogo una calificación alta. Por contraste a lo recién expuesto, aguas abajo del Guadalquivir parece notarse un vacío toponímico, quizá justificable por la presencia en la zona de un ambiente de marisma heredado del antiguo *lacus Ligustinus*. Este es un hecho ya referido por nosotros al tratar las provincias de Cádiz y Huelva.

La región de los Alcores denota un panorama señalado por una buena representación del tipo, si bien dibuja un plano de distribución tan uniforme como disperso, asociándose, por lo demás, a un conjunto constituido por ejemplares que no logran por lo general superar una calificación media. De facto, de los trece ejemplares adscribibles a este ambiente, sólo recibirían una valoración alta un total de tres: Fachena, Mairena del Alcor y Marchena. Los once restantes conformarían la siguiente relación: Chiste, Frajana, Gaena, Gelo, Luchena, Marchenilla, Menjillán, Milena, Porcún y Veneza. Algunos de estos casos parecen aglutinarse en torno a la primitiva población de *Carmo*, la actual Carmona, en torno a la que se concentrarían los topónimos Chiste, Gaena, Fachena, Frajana y Veneza. Por contraste y como ya hiciera notar González, sorprende percibir cómo Écija, pese a mantener en su nomenclatura el nombre de la antigua *Astigis*, no logra articular en sus inmediaciones más que un caso, además valorable con una simple calificación media: el de Morana. A éste podría de algún modo sumarse también y con una idéntica calificación el de Monclova, si bien hemos de advertir que se encuentra en cierto modo aislado entre Carmona y Écija y no puede ponerse en clara conexión con el entorno de ninguna de las dos poblaciones.

En dirección Sur y anejos a la comarca de los Alcores, podrían relacionarse de algún modo con la misma un total de cinco casos más, todos ellos con una calificación media: de una

parte, la microaglomeración conformada al Norte de Utrera por Chucena, Cortijena y Paucín; y de otra, los topónimos Morejana y Peluchena. Estos dos últimos, junto al de Menjillán, parecen además alinearse en torno a la vía que conectaría la actual capital provincial con la histórica población de Osuna, la primitiva *Vrso*[477]. Esta última logra articular en sus aledaños un total de tres casos, Marchelina, Marcimino y Maturana, de los cuales sólo recibe una calificación alta el primero. Algo más alejados de tal localidad, pero también próximos a la misma, podríamos situar en dirección noroeste el topónimo Lucena, así como hacia el Sudoeste los de Albina y Jerena, el primero de ellos con una calificación alta. Por su parte y en dirección Este, en torno a Estepa, que posiblemente coincide con la antigua *Ostippo*[478], se aglutinarían Gilena y Melín, ejemplos ambos con una calificación media.

Los restantes topónimos de la provincia tienden a residir en ambientes algo menos cohesionados que los hasta aquí descritos. En primer lugar y en dirección Sur, comenzaremos destacando la posible articulación de un pequeño grupo por parte de la antigua población de *Nabrissa*, cuya designación pervive en la actual localidad de Lebrija[479]. Éstos consisten, más específicamente, en Valián, Vejina y, algo más distante en dirección sudoeste, Quincena. Pese al corto número de casos estrictamente asociados a tal ámbito, hemos de destacar en ellos una común valoración alta que, por contraste, no compartirán otros tres dispuestos de un modo algo más disperso al Este de la localidad, Galiana, Merlina y Paternilla, así como tampoco un pequeño conjunto emplazado entre Lebrija y Utrera, y conformado por Albina, Barbinche y Gabia. Cerca del límite meridional del territorio sevillano, se van distribuyendo otros supuestos que, aunque muestran una disposición más o menos constante, no llegan a conformar en ningún momento una aglomeración destacada. Entre tales topónimos se cuentan, de cualquier modo, un total de tres a los que asignamos una alta calificación, que serían los de Gailín, Lopera y Ruchena, a los que sumaremos otros tres que no superan la valoración media, esto es, Coripe, Gaena y Montellano.

Finalmente, en las serranías situadas en el área septentrional de la provincia de Sevilla, se pueden situar una serie de topónimos entre los que destacaremos de especial modo los tres cohesionados en torno a la localidad de Constantina y que, aparte de dicha localidad, abarcarían los ejemplos conformados por Mazacán y Reina. De ellos, el único que recibiría una valoración alta, pese a su aparente aspecto romance, sería el tercero, sobre cuyos pormenores remitimos a la entrada que le dedicamos dentro del correspondiente apartado. Más próximos a la vega del Guadalquivir se emplazarían los topónimos Mulva y Rilla, a los que asignamos una común

[477] SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 153-154.
[478] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 161.
[479] Ibídem, págs. 210-211.

calificación media. En última instancia y muy aislado al Noroeste del territorio sevillano, se ubicaría el supuesto Morilla, el cual comparte con los recién mencionados una idéntica valoración.

4.1.17. TOLEDO

La provincia de Toledo, pese a no manifestar un número excesivamente elevado de topónimos, ha recibido una destacada atención por parte de la bibliografia. El primer caso en asociarse al nombre de un *possessor* dentro de su territorio fue el de Illán, cuya vinculación con nuestro tipo fue ya sugerida por Jungfer[480]. La siguiente aportación dentro del ámbito tardará algunas décadas en producirse, retrasándose hasta el clásico artículo de Menéndez Pidal sobre el tema[481]. Rohlfs aportará algunos años después dos ejemplares más, uno de los cuales estimamos de gran interés[482]. Jiménez de Gregorio, al realizar una obra general en varios volúmenes sobre la provincia de Toledo y sus pueblos, irá incorporando paulatinamente en dos de ellos sendas voces a la cuestión[483], intercalándose entre los años que separan sus contribuciones otra efectuada desde el trabajo de González en torno a la repoblación de Castilla la Nueva[484]. En el diccionario de Nieto Ballester se presentan dos nuevos supuestos, ambos incluidos entre los mejor valorados en nuestro estudio[485].

La mayor aportación al tipo asociada a la provincia de Toledo viene dada por la tesis de García Sánchez, centrada de un modo monográfico en la toponimia mayor de la misma, y desde la que se agregan cuatro supuestos inéditos a nuestro campo de estudio[486]. Los ejemplares que se irán sumando a estos los años subsiguientes a dicho estudio por parte de Celdrán Gomariz[487] y Castaño Fernández[488] no van a comportar un gran interés, debido a sus escasas posibilidades de asociación fáctica al tipo tratado. Los últimos antropotopónimos rurales que se han de sumar al ambiente toledano lo harán, finalmente, a partir de la publicación del trabajo por el que obtuvimos

[480] JUNGFER, 1902, pág. 11.
[481] Los topónimos referidos por Menéndez Pidal serán cuatro: Camarena, Carmena, Seseña y Ugena (MENÉNDEZ PIDAL, 1940).
[482] ROHLFS, 1951. Los topónimos en cuestión son los de Majano y Oreja. Mientras que el primero recibe en nuestro catálogo una valoración baja, al segundo le asignamos la máxima.
[483] Se trata de los topónimos Mocejón (JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1962, págs. 470-471) y Pompajuela (JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1983, págs. 76-77).
[484] Nos referimos al topónimo Cedena (GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272).
[485] NIETO BALLESTER, 1997. Los topónimos en cuestión consisten en los nombres de las localidades de Lillo y Polán.
[486] Se trata de los topónimos Barcience, Magán, Mascaraque y Méntrida (GARCÍA SÁNCHEZ, 2001). De todos ellos, el mejor valorado por nosotros es el segundo, si bien denota un gran interés el tercero en base al anómalo sufijo que detentaría, rara vez percibido en el ámbito hispánico.
[487] El topónimo aducido por dicho autor es el de Segurilla (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 731).
[488] Como paralelo a un ejemplar extremeño, Castaño Fernández asocia a nuestro tipo, creemos que de un modo frustrado, la designación de la localidad de Talavera de la Reina (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 318).

el Diploma de Estudios Avanzados, con un total de cinco nuevos casos[489]. A ellos hemos de agregar, desde la presente actualización de nuestro catálogo, otras nueve voces inéditas[490].

En la distribución de los casos analizados, se percibe dentro del territorio abarcado una especial concentración de ejemplares en torno a la actual capital provincial, coincidente plenamente con la antigua *Toletum*, de la que toma la designación. Entre dichos casos contaremos, dentro de un radio inicial de poco más de 10 kilómetros, los ejemplos constituidos por Layos, Magán, Mocejón y Polán, de los cuales reciben una calificación alta los del Magán y Polán. Así mismo y englobando los supuestos de Layos y Magán, conecta con este grupo sin solución de continuidad aquel distribuido por la Sagra toledana, dentro de un ambiente que ya hicimos notar nosotros en el pasado. En éste y por lo general circundando la vía que, saliendo de Toledo, se dirigía hacia la *Caesar Augusta* pasando por la actual capital de la nación, se insertarían, aparte de los dos supuestos ya mentados, también los de Borox, Carranque (fig. 16), Illescas, Seseña, Tocenaque y Ugena, recibiendo entre ellos la máxima valoración tanto el de Carranque como el de Ugena. A ellos habría que sumar, algo más aislado, el topónimo Camarena, al que con todo asignamos también una calificación alta. Por lo demás, la aglomeración recién descrita conectaría con la ya referida con anterioridad, al Sur de la provincia de Madrid, mientras que, al Nordeste de la misma, el de Mazalba podría entroncar igualmente con la perceptible al Sudoeste de dicha provincia, en el entorno de la primitiva *Mantua Carpetanorum*[491].

También partiendo de la capital toledana, en dirección oeste se podría percibir un alineamiento que, aunque integrado por supuestos con una común calificación media, perece acompañar la antigua vía que conducía a Talavera de la Reina. Entre dichos ejemplares, de Este a Oeste, se situarían los de Barcience, Carmena, Illán y Alberche. En relación a dichos casos, llama la atención cómo, al término de su alineamiento, parece producirse un vacío toponímico que se proyecta tanto en las inmediaciones de la propia localidad de Talavera de la Reina como en gran parte de su territorio circundante, incluido en gran medida el sector occidental de la provincia de Cáceres. Ello sorprende de algún modo teniendo en cuenta que Talavera parece perpetuar una voz que, aunque no nos transmite su segura designación en época romana, podría sin embargo emitir a una aún más antigua que estaría tratando de suplantarse por medio de la onomástica imperial, al parecer de un modo frustrado[492]. De cualquier modo y ampliando la

[489] SABIO GONZÁLEZ, 2008. Los topónimos en cuestión consisten en los de Borox, Illescas, Layos, Mora y Tocenaque.
[490] Se trata de los siguientes casos: Alberche, Carranque, Escalona, Jaeña, Mazalba, Montalbán, Ocaña, Valdecaba y Yeles. Todos reciben una valoración media salvo el de Carranque, al que asignamos una alta, y Valdecaba que, con una calificación baja, sólo es sumado a nuestro tipo por su eventual asociación al topónimo Cabense, a su vez analizado en relación a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuetes tardoantiguas.
[491] MANGAS MANJARRÉS, 2017.
[492] SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 168-169.

perspectiva hacia la comarca de La Jara, al Sur de Talavera y en el sector sudoccidental de la provincia, se observa un similar vacío, apenas subsanable por la presencia de dos casos evaluados con una valoración media, esto es, Cedena y Jaeña, a los que sumaremos, ya en dirección a Toledo, otros dos con idéntica calificación: Montalbán y Totanés.

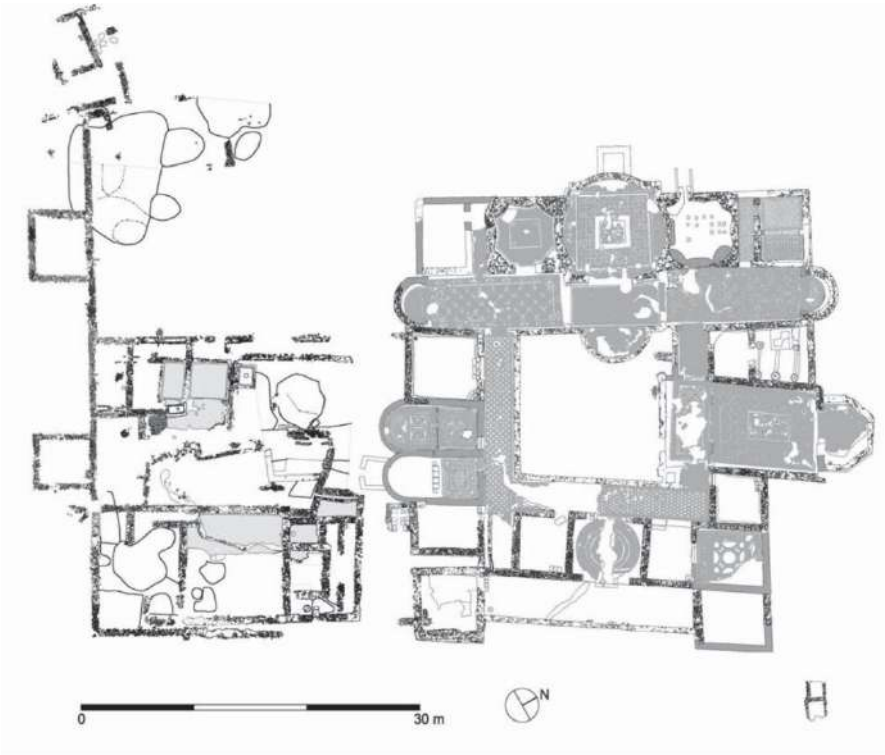

Fig. 16. Planta de la villa romana de Carranque (Toledo), en la que se distinguen la pars urbana y parte de la pars rustica. En nuestro catálogo se propone su hipotética relación con una finca designada mediante en antropotopónimo Carancus, la cual, a su vez, serviría de germen a la designación de la actual localidad de Carranque, muy próxima a la villa (planimetría Equipo de Investigacion Carranque).

Partiéndose nuevamente de la capital provincial, pero en esta ocasión en dirección sudeste, en dirección a Consuegra, no sabemos si volver a relacionar con una antigua vía los topónimos Mascaraque y Mora, relativamente próximos entre sí y sitos, desde un plano general, a mitad de camino entre ambas poblaciones. Vuelve a sorprender que en el entorno de Consuegra no parezca apreciarse ningún atisbo de la preservación de toponimia antigua, fuera de la que afecta a la designación de dicha localidad, derivada a partir de la antigua *Consabura*[493]. Con todo, hemos de advertir que dicha población pudo subsistir aislada en un entorno sometido a una fuerte y prolongada coyuntura bélica gracias a la fortaleza de su enclave. Tampoco puesde aseverarse que, tomando un rumbo este desde *Toletum*, pueda ponerse en conexión la voz Ocaña con la vía que comunicase aquella población con *Segobriga* para dirigirse a levante, ya que tal caso presenta una simple valoración media y, con todo, únicamente se aproximaría espacialmente a otro supuesto bastante alejado de dicha vía: el de Oreja. Finalmente, el topónimo Lillo, pese a su elevada

[493] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 139.

valoración, denota un aislamiento aún mayor respecto a otros ejemplares asociados al tipo analizado.

4.2. TOPÓNIMOS EXTINTOS O DE INCIERTA IDENTIFICACIÓN

Como consecuencia de la segregación en nuestro catálogo de una serie de casos que en la actualidad parecen hallarse extintos, o cuya correspondencia con una forma viva no resulte clara, hemos dispuesto un apartado específico centrado en el comentario de los mismos. Éste, al igual que el catálogo, se subdividirá en atención a la cronología y contexto cultural de la fuente en la que los topónimos sean recogidos, a saber, las fuentes antiguas, tardoantiguas, medievales árabes, medievales cristianas, modernas y contemporáneas, generándose finalmente un subapartado concerniente a los que hemos considerado como meros falsos historiográficos.

4.2.1. FUENTES ANTIGUAS

La presencia de ejemplares adscribibles a nuestro tipo en las fuentes antiguas se remonta con lógica a los orígenes mismos de los estudios sobre el tema en el ámbito europeo y encuentra su eco en el contexto hispánico a partir ya de la pionera obra de Flechia, que toma varios supuestos, algunos dentro de nuestro ámbito, a partir del *Itinerario Antonino*[494]. A dicho autor le seguirá en el tiempo Hübner, quien, a partir de unas consideraciones inéditas de Gómez Moreno, esbozará la inserción en el tipo que nos incumbe de ciertos casos aludidos en la epigrafía anfórica del Monte Testaccio[495]. También Jungfer incorporará algún topónimo inédito procedente de las fuentes antiguas y que interpreta como derivado del nombre de un *possessor*[496]. Tras alguna

[494] Se trata de los topónimos *Barbariana*, *Calpurniana*, *Cilniana*, *Euandriana*, *Mariana*, *Perceiana*, *Rusticiana* y *Turaniana* (FLECHIA, 1874, nota 3). Paradójicamente y pese al enorme interés de todas estas formas, la mayoría no serán vueltas a recoger por la bibliografía ulterior hasta la reciente monografía de Correa Rodríguez, quien además únicamente trata los de *Barbariana*, *Calpurniana*, *Cilniana* y *Turaniana* (CORREA RODRÍGUEZ, 2016).

[495] HÜBNER, 1900. Los topónimos tratados por el autor suman un total de cuatro: *Marianum*, *Messianum*, *Paternense* y *Paternianum*.

[496] Nos referimos al *Marianus Mons* citado por Plinio (JUNGFER, 1902, pág. 11), que será polémicamente puesto en relación con la actual Siera Morena.

sucinta pero valiosa incorporación por parte de Menéndez Pidal[497], las propuestas de Pabón en torno a los casos procedentes de las fuentes antiguas resultarán algo irregulares, al incluir la presencia de ciertos topónimos nítidamente interpretables a partir de realidades etimológicas diferentes[498]. Montenegro Duque apenas alude a un supuesto novedoso, partiendo, por lo demás, de la lectura errónea de una de las voces incluidas en el *Itinerario Antonino*[499]. En fecha reciente, asistiremos a la nueva focalización de los investigadores en torno a la intensa presencia del tipo analizado en la epigrafía anfórica, resultando a tal efecto destacables los empeños de Chic García[500] y Correa Rodríguez[501]. Finalmente, nosotros hemos sido capaces de ampliar en trece casos la extensa nómina heredada de la bibliografía previa, a partir del catálogo que aquí presentamos (fig. 17)[502].

En relación a la distribución de los ejemplares, ha de referirse la mayoritaria inclusión de los mismos en el valle del Guadalquivir. Ello se debe a la intensiva exportación de las ánforas sobre cuya superficie figuran, fundamentalmente en forma de *tituli picti*, a partir de las explotaciones olivareras andaluzas distribuidas en torno al cauce de dicho río, el cual, por otra parte, permitía la propia distribución de sus productos por vía fluvial. En tal ámbito se insertaría también uno de los dos supuestos seguros aportado por otros tipos epigráficos dentro del ámbito

[497] Se trata del topónimo *Baianus* (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14) que nunca hasta el momento había sido explícitamente puesto en relación con nuestro tipo toponímico, pese a la claridad con que se expresa su realidad en el documento epigráfico en donde se recoge.

[498] PABÓN, 1953. Las formas aludidas por el autor son las de *Canania*, *Laelia*, *Loupparia*, *Naeva*, *Oducia*, *Regina*, *Selia*, *Seria* y *Vlia*. De estas nueve, un total de tres, las de *Oducia*, *Regina* y *Vlia* reciben en nuestro catálogo una valoración baja, al tiempo que sólo otorgamos una alta al de *Selia*.

[499] Nos referimos al topónimo *Caelionicco* (MONTENEGRO DUQUE, 1960, págs. 527-528), que ya con anterioridad dio lugar a la generación de un falso historiográfico por parte de Martínez y Martínez.

[500] El autor comienza por incorporar al tipo, desde tal tipo de testimonios, la nada despreciable cifra de 55 voces (CHIC GARCÍA, 1988), entre las que se cuetan las siguientes: *Aelianum*, *Aemilianum*, *Annianum*, *Antistianum*, *Apanianum*, *Arrianum*, *Attianum*, *Auitianum*, *B[…]nianum*, *C[…]anum*, *Causianum*, *Charisianum*, *Cornelianum*, *Ebrilianum*, *Faustinianum*, *Fuluianum*, *Gallianum*, *Herennianum*, *Iresanum*, *Iulianum*, *Lamponiamum*, *Lespetanum*, *Lupianum*, *Manlianum*, *Marcianum*, *Maxsimianum*, *Menippianum*, *Montanum*, *Nasonianum*, *Norbianum*, *Oclatianum*, *Paternum*, *Perseianus*, *Quintianum*, *Ragontanum*, *Romanianum*, *Sabinianum*, *Scapitanum*, *Sempronianum*, *Seruilianum*, *Seuerianum*, *Sextilianum*, *Supessianum*, *Titacianum*, *Turrinianum*, *Turritanum*, *Valerianum*, *Varianum*, *Veturianum*, *[…]elianum*, *[…]ilianum*, *[…]nianum*, *[…]ntanum*, *[…]rmanianum* y *[…]rsianum*. De todas ellas, un total de 45 reciben en nuestro catálogo, por lo demás, la máxima calificación. En una revisión ulterior de su trabajo, el propio Chic García llegará a sumar hasta cinco casos más a los ya enunciados, a saber: *Corintianum*, *Firmanum*, *Laberianum*, *Laurentianum* y *Lucretianum*. Todos ellos reciben una valoración alta por nuestra parte.

[501] En un primer trabajo (CORREA RODRÍGUEZ, 2009), dicho autor incorporará a nuestro elenco un total de dos formas inéditas: *Baniana* y *Caeriana*. A través de un trabajo más extenso, centrado en la toponimia antigua de Andalucía (CORREA RODRÍGUEZ, 2016), recopilará de la epigrafía anfórica muchos de los ejemplares ya estudiados con anterioridad por Chic García, a los que sumará, desde ésta u otras fuentes epigráficas, un total de cinco inéditos: *Campaniana*, *Clodianense*, *Marsiana*, *Maternense* y *Quintianense*.

[502] Éstos consisten en los topónimos *Arriaca*, *Caecila*, *Carula*, *Crispense*, *Discorense*, *Leuciana*, *Liciniana*, *Macrinianum*, *Noualense*, *Quartaes*, *Sextense, Tanc(…)* y *Vrbiaca*. Con todo, de todos ellos únicamente reciben una valoración alta en nuestro catálogo una cuarta parte: *Leuciana*, *Liciniana*, *Macrinianum* y *Vrbiaca*.

acometido por nuestro estudio[503]. Otros topónimos procedentes de fuentes similares, algo más inseguros, pueden localizarse con precisión tanto en el valle del Guadalquivir[504] como en la actual región extremeña. Un segundo grupo de casos, se pondría en relación con algunas de las numerosas *mansiones* insertas en el *Itinerario Antonino*, denotando una notable dispersión por gran parte de la mitad meridional de *Hispania*[505]. Sobre la motivación por la cual se incluirían antropotopónimos en su recorrido, ya nos hemos detenido convenientemente. En fin, los casos tomados de otro tipo de fuentes textuales, como Plinio[506] o Claudio Ptolomeo[507], pese a denotar también una regular distribución, manifiestan ocasionalmente problemas más relacionados con la propia interpretación de su naturaleza exacta.

4.2.2. FUENTES TARDOANTIGUAS

El periodo denominado por los historiadores como Antigüedad tardía se caracteriza en el Mediterráneo occidental por una doble realidad: el asentamiento del Cristianismo como religión preponderante y la presencia política de los denominados pueblos bárbaros. Ello condiciona fuertemente el carácter de las fuentes a las que acudiremos para la obtención de los casos afectos a nuestro tipo, fundamentalmente ligados ahora a ambientes eclesiásticos. Con todo y pese al interés de las voces incluidas en tal tipo de documentos, son pocas las que hemos podido obtener, dentro del ámbito estricto de nuestro estudio: apenas siete. De todas ellas, además, cuatro se encontrarían publicadas con anterioridad a nuestro catálogo: una por Tovar[508], otra por Sánchez

[503] Nos referimos al *Fundus Baianus* citado en el bronce de Bonanza. El otro ejemplar sería el de *Campaniana*, citado en la inscripción funeraria *de Nusatita*.
[504] Estamos haciendo alusión a las formas *Canania* y *Naeua* que figuran en ciertas inscripciones pétreas, junto a un topónimo *Oducia* que hemos preferido evaluar con una valoración baja debido a la inexistencia de un radical antroponímico desde el que pueda justificarse.
[505] De este modo, de los 14 supuestos vinculables con antropotopónimos rurales que se adscriben al área analizada y son recogidos por tal fuente, podríamos situar el de *Turaniana* en la actual provincia de Almería, los de *Euandriana* y *Perceiana* en la de Badajoz, los de *Caelionicco*, *Leuciana* y *Rusticiana* en la de Cáceres, el de *Barbariana* en la de Cádiz, el de *Mariana* en la de Ciudad Real, el de *Calpurniana* en la de Córdoba, el de *Vrbiaca* en la de Cuenca, el de *Arriaca* en la de Guadalajara, el de *Cilniana* en la de Málaga y los de *Carula* y *Mariorum* en la de Sevilla.
[506] Aparte de los topónimos *Canania* y *Naeua*, también aludidos en la epigrafía, y junto a una forma *Regina* que nosotros preferimos interpretar en clave teonímica, podemos recalcar aquí el caso del conocido *Mons Marianus*. Tal autor también hace referencia a otros casos de más segura equivalencia con topónimos vivos y relacionables con el tipo que nos incumbe, como podría ser el de Baeza, en la actual provincia de Jaén.
[507] De tal autor pueden tomarse, en relación con el objeto de nuestro estudio, los topónimos *Baniana*, *Caecila*, *Caeriana*, *Calpurniana*, *Laelia*, *Liciniana*, *Loupparia*, *Marianus*, *Selia* y *Seria*. De todos ellos, los únicos evaluables con una valoración alta serían los de *Banania*, *Calpurniana*, *Liciniana* y *Selia*. Por lo demás, personalmente desecharemos la vinculación de la forma *Vlia*, citada por ésta y otros muchas fuentes, con un antropotopónimo rural.
[508] Nos referimos al topónimo *Promtiano* citado en la *Passio Eulaliae* (TOVAR, 1976, pág. 176).

Salor[509], una tercera por nosotros, a través de un trabajo divulgativo[510] y, en fin, una cuarta a partir de un reciente artículo de Pascual Barea[511]. Con ello, tan sólo tres casos han sido incorporados a partir del presente trabajo[512].

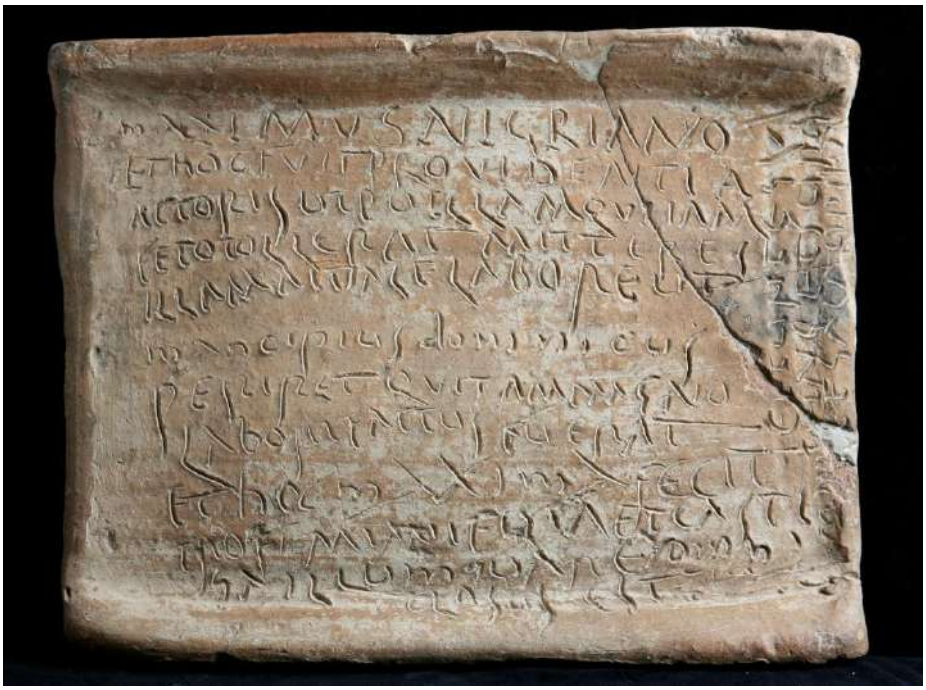

Fig. 17. Ladrillo de Villafranca (Badajoz). En una nota marginal del mismo figura un topónimo que se ha leído como Teinceti, así como puesto en relación con la designación de la actual localidad de Montánchez (fotografía Archivo MNAR).

La distribución de los casos mencionados responde en gran medida a la naturaleza de las fuentes que los recogen, sin duda en relación a eventos de carácter hagiográfico que nos brindan una muy parcial visión del rico panorama toponímico que aún debía perdurar en este periodo, heredado del precedente. De este modo, no por casualidad, seis de estos siete ejemplares se vinculan a las dos urbes que presidieron la mitad meridional de la Península Iberica durante la Antigüedad tardía: Mérida y Toledo. Al ambiente emeritense se corresponderían los topónimos *Promtiano*, *Caspiana* y *Cauliana*, el primero obtenido de la Pasión de Santa Eulalia, y los otros dos de la Vida de los Santos Padres de Mérida. Respecto a la urbe regia, Toledo, en su entorno se emplazarían los supuestos *Cabense*, *Deibense* y *Tutanesio*. El ejemplar restante, *Vrsiano*, se ubicaría en un punto impreciso de la actual localidad de Cádiz. Por lo demás, casi todos estos

[509] Se trata de la de *Cauliana* (SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719) que el autor ubica, no sabemos bajo qué criterio, en la provincia de Cáceres.
[510] En un artículo sobre la cristianización del medio rural (SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 48), publicaríamos por vez primera un topónimo *Caspiana*, identificado en las *Vidas de los Santos Padres Emeritenses* con un monasterio sito en el entorno de Mérida.
[511] El autor le dedica un artículo monográfico a la interesante forma *Vrsiano* (PASCUAL BAREA, 2018), que, además, viene a tratar de identificar con una voz aún subsistente en la provincia de Cádiz: el topónimo Ojén. Para más detalles, consúltense las entradas correspondientes a ambos casos.
[512] Los topónimos en cuestión serían los de *Cabense*, *Deibense* y *Tutanesio*, todos ellos en el entorno de la actual ciudad de Toledo.

topónimos muestran el interés de asociarse mayoritariamente a monasterios que debieron edificarse dentro de los límites del fundo al que deberían su designación, sino incluso sobre la estructura edilicia de una villa precedente. A esta circunstancia sólo escaparían *Promtiano*, nombre del enclave rural en el que residía la mártir Eulalia en el momento de ser reclamada por la justicia, así como junto a él *Vrsiano*, que designaría un simple paraje donde se produciría la ejecución de los santos Germán y Serván.

4.2.3. FUENTES MEDIEVALES ÁRABES

Las fuentes medievales árabes se caracterizan por el enorme problema de base manifestado por su incapacidad para expresar de una manera clara los fonemas implicados en la usual transmisión de los topónimos del tipo que nos afecta. Pese a ello, en los diversos tipos de textos adscritos a tal lengua, que abarcan desde obras de carácter geográfico o histórico hasta simples documentos administrativos, aparecen testimoniados ya por vez primera un gran número de ejemplares vivos adscribibles a nuestro tipo. Paralelamente y debido a las singularidades que ya hemos hecho notar, no puede precisarse con facilidad si se corresponden a voces extintas o aún preservadas en el elenco vigente, debiendo ser sumadas a otra serie de supuestos que, de un modo más definitivo, no nos han sido transmitidas hasta el momento presente.

Entre los autores que han afrontado los topónimos que aquí nos afectan, uno de los primeros fue González, a través del extenso estudio a través del cual afrontó la publicación y análisis del *Repartimiento de Sevilla*[513]. A él le seguirá en el tiempo Pabón que, a los dos supuestos introducidos por aquel, añadirá hasta diez, la mayor cifra publicada hasta la fecha[514]. Tras la labor de Pabón, serán escasas las nuevas incorporaciones desde este tipo de fuentes, todas ellas, por lo demás, producidas por la bibliografía generada a partir del siglo XXI. García Sánchez comenzará aportando un único supuesto[515], al igual que haremos nosotros[516] o, ulteriormente, también Pocklington[517] y Pascual Barea[518]. En fecha más reciente, nosotros hemos sumado un topónimo

[513] En su estudio toma de las fuentes árabes, en relación a nuestro tipo, un total de tres ejemplares: *Bassana*, *Binchanas* y *Xaluna* (GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401-402).
[514] Nos referimos a los topónimos *Alfontin*, *Batarna*, *Calsena*, *Chancena*, *Chilyena*, *Maurella*, *Mawra*, *Obrena*, *Sarana* y *Sitibiena*.
[515] Se trata de *Magan* (GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 180-181), lugar localizado en la Marca Media, pero nosotros que estimamos imposible relacionar con una certidumbre plena con el actual topónimo toledano Magán
[516] Nuestra aportación inicial al tipo consiste en el topónimo *Saktan* (SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 81 y 156-157), tal vez relacionable con la voz Zacatena, actualmente localizada en la provincia de Ciudad Real.
[517] El topónimo incorporado por Pocklington consiste en una de los múltiples *Mawra* testimoniados en las fuentes árabes (POCKLINGTON, 2010, pág. 127).
[518] El topónimo incorporado por el autor consiste en una voz *Faysana* localizada en el entorno de la actual provincia de Cádiz, y más específicamente en el antiguo distrito de Medina-Sidonia.

más a la nómina[519], antes de proceder a incorporar un total 17 inéditos a través del catálogo que aquí presentamos[520].

Desde el prisma de la distribución de las formas afrontadas, no podemos sino afirmar su vaga distribución por la totalidad del área analizada, reparándose, si es caso, en su mayor presencia en el área andaluza, algo lógico, debido a la presencia más prolongada de los musulmanes en la misma. Con todo, también se podrían ir apreciando unas lagunas espaciales bastante acordes con las perceptibles en los periodos ulteriores, afectando a ambientes como el manchego.

4.2.4. FUENTES MEDIEVALES CRISTIANAS

Las fuentes medievales cristianas son las que arrojan una de las mayores cifras de topónimos en el conjunto de los periodos tratados dentro del presente apartado. Como explicación a este hecho ser podría argüir con lógica que su documentación administrativa a subsistido con más asiduidad que la perteneciente a las culturas precedentes. Con todo, resulta difícil de abarcar y consultar, y la cifra que ofrece obedece a la intensa presencia de nuestro tipo en un único documento íntimamente relacionado con la conquista de Sevilla, como es el libro de repartimiento de esta última ciudad. De hecho y tras las escuetas incorporaciones producidas con anterioridad al mismo procedentes de fuentes del mismo periodo, dentro del área abarcada[521], es el autor de la principal edición de tal documento quien aporta uno de los mayores conjuntos de casos al presente subapartado, casi exclusivamente obtenidos, por lo demás, del análisis de la información contenida en el mismo[522].

Como contrarréplica a la tenaz labor de González, Pabón incorporará también una extensa nómina de ejemplos tomados de las fuentes medievales cristianas, en la cual se incluyen un total

[519] Se trata del topónimo *Lura*, localizado en el entorno del Campo de Gibraltar, y más específicamente en las inmediaciones de Algeciras (SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150).
[520] La nómina aludida está integrada por los siguientes ejemplares: *Amrina*, *Atina*, *Atriya*, *Bersana*, *Borchana*, *Matalnana*, *Mawrina*, *Mawriyana*, *Muranyana*, *Murliyana*, *Namus*, *Qatrasana*, *Sasana*, *Sequnda*, *Sisba*, *Sisbena* y *Tercia*. De todos estos supuestos, advertimos que el de *Sequnda* recibe una calificación baja, siendo incorporado al catálogo con el simple objeto de advertir sobre los problemas que podría conllevar la inadecuada lectura del numeral contenido en la forma, al menos en su caso específico.
[521] Sólo podemos citar, de hecho, el topónimo Valdepurchena recogido por Menéndez Pidal (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27), el cual, por lo demás, estimamos como el simple eco secundario de la forma viva Purchena.
[522] GONZÁLEZ, 1951, págs. 401-404. Los topónimos en cuestión serían los siguientes: *Balanchina*, *Bilbiana*, *Caranchena*, *Coriana*, *Fabula*, *Juliana*, *Lobairana*, *Lobanina*, *Luchena*, *Macarena*, *Moriana*, *Parcina*, dos *Paterna*, *Pesina*, *Petronina*, *Purchena*, dos voces *Ruxuxena*, *Senena*, *Serpiñena*, *Suluna*, *Tarchina*, *Torculinas* y *Valencina*. De estos 25 topónimos, un total de 18 reciben en nuestro catalogo una valoración alta, y tan sólo dos una baja.

de 33 supuestos[523]. De hecho y hasta la fecha, tras el empeño de los dos autores mentados, van a resultar muy escasas las nuevas aportaciones a tener en cuenta en el presente subapartado: Pocklington será capaz de brindar un único caso desde el contexto murciano[524], así como Ruhstaller otro más[525], nuevamente inserto en el ámbito andaluz. Desde el área castellano-manchega, Ranz Yubero facilitará la una única novedad[526], de algún modo equiparable por su naturaleza con otra facilitada algunos años después por nosotros[527]. Finalmente, este panorama se completaría desde el presente catálogo con la incorporación de 30 casos nuevos, la mayoría vinculados al ámbito andaluz, pero también con aportaciones llevadas a cabo desde otras de las regiones incluidas en nuestro ámbito de estudio[528].

En resumen y pese al manifiesto desequilibrio ejercido por la existencia de un documento de la magnitud y el peso, en lo que al objeto de nuestro análisis se refiere, del *Repartimiento de Sevilla*, las fuentes medievales cristianas tienden a ofrecer un panorama bastante equilibrado en lo que a la distribución de los casos por toda la mitad meridional de la Península Ibérica se refiere.

4.2.5. FUENTES MODERNAS

Los casos procedentes de las fuentes modernas suponen el grupo más minoritario después de la aportada por las fuertes tardoantiguas. La motivación de este hecho resulta fácil de justificar en base a su mayor cercanía en el tiempo al momento presente, pero también a la ausencia en este periodo de nomenclátores tan escrupulosos como los llevados a cabo ya a partir del siglo XIX. De los trece topónimos afrontados, un total de seis serían incorporados al tipo a partir de la labor

[523] Los nuevos topónimos publicados por Pabón son los siguientes: *Aprina*, *Arnena*, *Arquena*, *Barbarena*, *Bardagina*, *Bulchena*, *Buyena*, *Cardina*, *Castallena*, *Chillón*, *Coraena*, *Corcobina*, *Cultullena*, *Fontañina*, *Frixiana*, *Gencena*, *Giliena*, *Gocín*, *Jaucina*, *Marinina*, *Monpuñena*, *Mucina*, *Parchena*, *Poblañina*, *Pulchena*, *Puxlena*, *Refañana*, *Remullena*, *Rogaena*, *Totinina*, *Trechilena*, *Vicena* y *Villamontin*. De todos ellos, reciben una valoración alta un total de nueve casos, constituyendo un promedio inferior que los integrados en la nómina expuesta por González. Por lo demás, se percibe entre los mismos uno con una valoración baja (el de Jaucina), y otro con una nula (el de Cardina).

[524] Nos referimos a un topónimo Agost claramente diferenciable de la voz viva alicantina (POCKLINGTON, 1990, págs. 49-50 y 124).

[525] Se trata de una voz Archena que el autor publica hasta en dos ocasiones (RUHSTALLER, 1992, pág. 126; RUHSTALLER, 2009, pág. 18).

[526] Esta consiste en la forma *Palmacio* (RANZ YUBERO, 1996, pág. 202), citada con tal imprecisión en la fuente altomedieval donde se constata, que resulta difícil de reducir con plena seguridad al actual topónimo guadalajareño Pálmaces.

[527] El topónimo hasta la fecha inédito incorporado por nosotros en el marco de la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados es el de *Magnancia*, vagamente localizable en el ámbito castellano-manchego (SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 151-152 y 154).

[528] La nómina de ejemplares inéditos arrojada por nuestro catálogo incorpora los siguientes ejemplares: *Alcantaratabayra*, *Alián*, *Auxina*, *Aviza*, *Ayn*, *Carchena*, *Carchuniellas*, *Chiste*, *Cornillo*, dos voces *Dexma*, *Froniano*, *Gallín*, *Gibraloriga*, *Luchena*, *Marchenilla*, *Mocrón*, *Monbarón*, *Monina*, *Ocaña*, *Orcena*, *Ortuyena*, *Pastrano*, *Roiana*, *Ruxca*, *Susano*, *Tertios*, *Teynes*, *Vatarra* y *Ximeniella*.

de Pabón[529], a los que seguirán, en tiempo y en número, los cuatro que aportará Sánchez Salor desde el actual ambiente cacereño[530]. Con posterioridad a estos trabajos, sólo podremos hacer notar la publicación hasta la fecha de un total de dos topónimos más: uno por parte de Cara Barrionuevo[531] y el otro a través de la monografía con la que sacásemos a la luz el trabajo por el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados[532]. Esta relación la completa un único topónimo inédito aportado desde el catálogo que aquí presentamos[533].

En atención a la distribución de los casos, viene a reflejar a grandes rasgos tan sólo los ámbitos abarcados por los estudios que los publican, focalizando así su presencia, mayoritariamente, en el área andaluza, seguida por la provincia de Cáceres y, ya muy minoritariamente, por dos de las provincias castellano-manchegas.

4.2.6. FUENTES CONTEMPORÁNEAS

El presente subapartado se nutre principalmente de microtopónimos que, pese a haberse registrado en fuentes de los siglos XIX y XX, no hemos podido verificar que permanezcan vivos en la actualidad. De un modo más secundario, afecta a otros supuestos que, habiéndonos vistos tentados de considerar como falsos historiográficos, no hemos encontrado un argumento lo suficientemente definitivo para asentar nuestras sospechas. Los primeros topónimos que nos afectarían procederían del reconocido trabajo de Menéndez Pidal, en el que se incluirían ya tres voces de las cuales no hemos podido verificar la identificación efectiva de dos de ellas, debido a la imprecisión del autor[534]. La tercera, por contraste, sabemos que consistió en un hidrotopónimo actualmente en desuso[535]. Algunos años después, González nos suministrará un total de dos casos del entorno sevillano que parecen no haber subsistido hasta la actualidad[536]. De ellas la más interesante, a nuestro nodo de ver, sería la de Galuchena, la cual, consignada en la documentación desde la Edad Media, logrará alcanzar los nomenclátores decimonónicos para parecer extinguirse con posterioridad al siglo XIX.

---

[529] Nos referimos a los topónimos *Cotina*, *Cutilla*, *Muñana*, *Pulchenas*, *Pupiana* y *Texena* (PABÓN, 1953).
[530] Tales incorporaciones consisten en los topónimos *Camarena*, *Caycén*, *Darballa* y *Vadera* (SÁNCHEZ SALOR, 1979). De todos ellos, nosotros calificamos con una valoración baja los dos últimos.
[531] Se trata del topónimo granadino *Julina* (CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51).
[532] El supuesto incorporado por nosotros consiste en el de *Mandrona*, recogido desde la Edad Media en el entorno de la actual provincia de Cuenca, y más particularmente en el entorno de Ledaña, pero cuya extinción se constata con claridad ya en la Edad Moderna.
[533] Se trata del topónimo *Forcana*, sito con precisión dentro del ambiente guadalajareño.
[534] Nos referimos a dos topónimos consignados bajo las formas Lucena y Mariana.
[535] Se trata del nombre de lugar Marchán (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24), aplicado hasta el siglo XIX a una corriente fluvial actualmente conocida como Alhama.
[536] Se trata de los topónimos Galuchena y Merlina (GONZÁLEZ, 1951).

Sin lugar a dudas, el grueso de los ejemplares que hemos de englobar dentro del tipo de fuentes aquí tratadas procede del artículo de Pabón en torno a los nombres de la villa en Andalucía[537]. Dicho autor, para la obtención de las nada menos que 53 formas inéditas que incorpora a nuestro elenco, acudieron reiterativamente a los nomenclátores decimonónicos, no sólo para verificar las referencias a los ejemplares analizados por él, sino incluso para rastrearlos, motivo por el cual hemos de matizar aquí que daría como vivas la totalidad de las mismas. Nosotros, ante el cotejo de los municipios mencionados por Pabón con la cartografía vigente, hemos segregado de la nómina de supuestos vivos un total de 56 topónimos que hemos optado por incluir entre los presuntos extintos aludidos por vez última en las fuentes contemporáneas. De los pocos ejemplares publicados con posterioridad a los aquí mentados, la mayoría afectarán a la región extremeña, y más particularmente a la provincia de Cáceres. Dichos casos, tomados de la labor de Sánchez Salor, Castaño Fernández y Casillas Antúñez, se basan, por lo demás, en formas microtoponímicas que, sencillamente, no hemos sido capaces de enclavar a partir de la información disponible a nuestra alcance. A todos los supuestos aludidos, añadiremos finalmente un total de 11 ejemplares inéditos (fig. 18), la mayoría tomados personalmente de la documentación decimonónica, pero en ocasiones referentes a casos en los que la extinción de la forma ha podido verificarse de un modo más fehaciente en base a procesos constatados como el de la suplantación intencional.

Como conclusión geográfica al presente subapartado y al igual que en el previo, incidiremos en cómo la concentración de los casos en Andalucía y Extremadura se debe sencillamente a la existencia de labores de recopilación intensiva a voces afectas al tipo analizado, y en otras sencillamente consecuentes con la realización de un estudio de carácter enormemente local y por ello tendente a incorporar voces de muy escasa entidad, sino incluso tomadas en exclusiva de la tradición oral.

[537] A tal autor asignaremos los siguientes casos: Alucenas, Avena, Batalla, Bibiana, Bonaína, Candón, Caracena, Carpena, Cerrolamino, Cerromuriano, Charana, dos voces Corín, Corina, Coronina, Curriana, Cuvián, Farián, Fontina, Frontín, Illena, Lantín, Linara, Lizanas, Lubián, cuatro formas Lucena, Luchina, Macena, Magena. Mallén, Manina, Maulín, Maulina, Mauña, Maurín, Maurrel, Mecina, Millán, Millana, Molina, Molinas, Morella, Moriana, Moriano, Orbina, Pastranas, Pullón, Raña, Selién y Valdelarín. De todos ellos, con todo, reciben una calificación baja un total de 13 ejemplares: Alucenas, Batalla, Candón, Cerromuriano, tres de las formas Lucena, Maurrel, Millán. Molina, Molinas, Pullón y Raña.

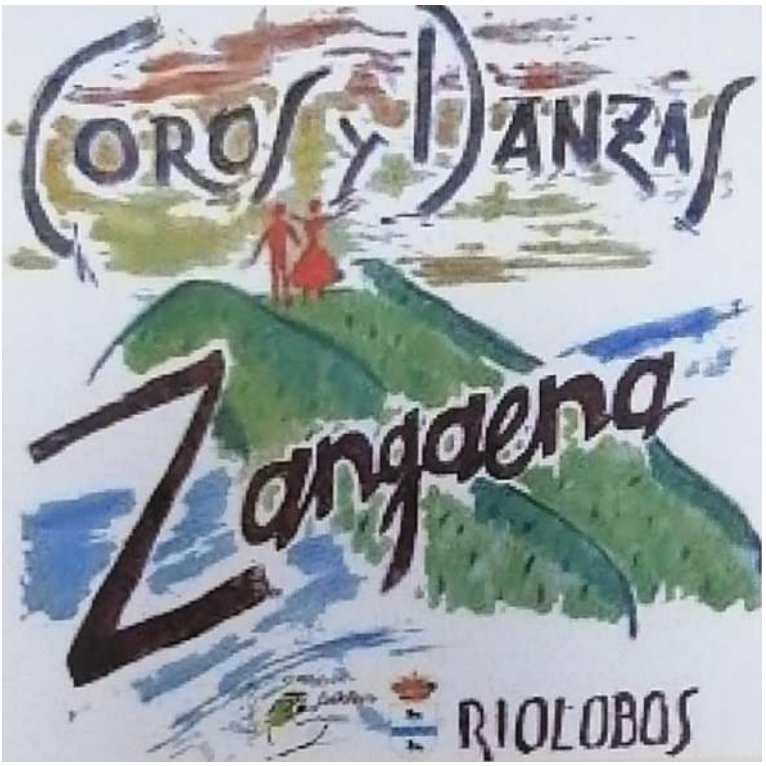

Fig. 18. Cartel por el que se presenta una actividad del grupo de coro y danza Zangaena. Este apelativo parece resultar un reflejo secundario de un topónimo cacereño extinto en una fecha bastante reciente, el cual sabemos con precisión que se aplicaba a una modesta corriente fluvial que discurría junto a la localidad de Riolobos.

4.2.7. FALSOS HISTORIOGRÁFICOS

Para dar cierre al presente capítulo, referiremos de un modo somero la generación por parte de la bibliografía analizada de un total de catorce supuestos dentro del área acometida por nuestro empeño que, a nuestro modo de entender y por diferentes motivos, consisten en lo que hemos denominado como falsos historiográficos. Los más tempranos ejemplares de esta categoría serían introducidos por Hübner, autor que recogerá un total de tres voces. De ellas, una podría ser fruto de un error de lectura sobre uno de los epígrafes anfóricos afrontados por el autor[538], mientras que las dos restantes parecen consistir en formas vivas incorrectamente ubicadas[539]. Algo similar a la primera de las circunstancias descritas parece afectar al único falso historiográfico constituido por Martínez y Martínez, que parece haber sido deducido en base a la lectura inexacta de una de las *mansiones* recogidas en el entorno cacereño por el *Itinerario Antonino*[540]. Menéndez Pidal

[538] Nos referimos al topónimo *Martianum* (HÜBNER, 1900, pág. 406), que no logramos ubicar a través de ninguno de los testimonios consultados.
[539] Véanse a tal efecto las entradas dedicadas a Mecina y Paterna, dentro del correspondiente apartado.
[540] MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905, pág. 23. Dicha forma consiste en un *Caecilius uicus* que parece haberse obtenido como producto de la errónea lectura de un topónimo *Caelionicco*, también puesto en relación por otros autores con el tipo analizado.

ubicará una voz Jiquena en la provincia de Almería que nosotros creemos poder identificar, antes bien, con la localizada en la de Murcia[541]. Más compleja se nos antoja la problemática que envuelve al Caparaín situado por Pabón en la provincia de Cádiz[542] y que no sabemos si reducir al malagueño Caparacena.

Rohlfs, al recurrir a una lista de ejemplos, debe de haber generado dos casos como simple consecuencia de una errata en su ubicación, dado que las voces correspondientes a los mismos parecen poder localizarse con precisión en otras provincias distintas de las apuntadas por el mismo[543]. Sánchez Salor referirá en la provincia de Cáceres un total de dos casos que estimamos que constituyen, respectivamente, un error de ubicación y otro de lectura[544]. González, por otra parte, enclavará de un modo equívoco en el área castellano-manchega un ejemplar andaluz[545], debido a la sobreinterpretación de un texto medieval. Curiosamente, Nieto Ballester incurrirá en un error diferente ante una forma semejante a aquella que comprometiese a González, al otorgar un tratamiento diferenciado a un Valdepurchena en realidad dependiente del conocido Purchena almeriense[546].

[541] MENÉNDEZ PIDAL, 1940.
[542] PABÓN, 1953, pág. 120.
[543] Nos referimos a los supuestos Luchena y Millena, que el autor enclava vagamente en Andalucía (ROHLFS, 1951) y que, en realidad, nosotros estimamos que deben corresponderse con un topónimo murciano y otro alicantino.
[544] Se trata, respectivamente, de los topónimos Aluche y Valorino (Sánchez Salor, 1979): el primero quizá equivalga al conocido barrio madrileño, mientras que el segundo debe consistir en una errónea lectura de Salorino. Con todo, este último error parece haber duplicado las formas, dado que el autor trata de un modo independiente esta última.
[545] Nos referimos a la voz *Val de Porchena* (GONZÁLEZ, 1975, vol. II, nota. 354), en realidad vinculada al Purchena almeriense. Este error fue ya percibido por nosotros en SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 156.
[546] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291.

5. CONCLUSIONES AL ESTUDIO EN EL ÁREA ANALIZADA

5.1. SUJETOS DE APLICACIÓN

Debido a las implicaciones de carácter arqueológico de nuestro estudio, así como al establecimiento, entre los objetivos enunciados en el apartado 1.4, de un referente de consulta dentro del área analizada, estimamos pertinente abrir las conclusiones del mismo valorando los sujetos de aplicación del tipo toponímico acometido, al menos dentro del contexto particular en el cual lo afrontamos. A tal efecto, estableceremos un patrón cronológico por medio del cual hilemos la información relacionada con tal cuestión, administrándola a través de tres periodos básicos: el primero se referirá al periodo de generación de los nombres de lugar analizados, durante la antigüedad; el segundo al conjunto de los diferentes subperiodos de transmisión del mismo, desde la Antigüedad tardía hasta la Edad Contemporánea; y el tercero y último, al momento actual, acometido inexcusablemente a partir de los ejemplares preservados a partir del elenco vigente.

5.1.1. PERIODO DE GENERACIÓN

El periodo de generación del tipo toponímico analizado, desde un plano cronológico, sabemos que abarca desde las postrimerías del periodo republicano hasta en siglo V d.C., coincidiendo así a grandes rasgos con la duración del Imperio romano de occidente. Desde un plano subjetivo, nuestra fuente de información básica para el conocimiento del periodo en el territorio acometido son las propias fuentes documentales antiguas, se trate de textos como el *Itinerario Antonino* o de documentos epigráficos, con especial mención a la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Sin embargo, los datos extraídos de ambos recursos tienden a omitir cualquier información referente al tipo de realidad específica a la que se vinculan los nombres de lugar, por lo que ésta debe ser colegida de un modo indirecto, acudiendo a referentes externos o aplicando deducciones del registro arqueológico, las voces transmitidas o el carácter de las fuentes en juego.

Haciendo empleo de la información general de la que disponemos para otros puntos del área romanizada, durante el lapso temporal marcado, son dos las realidades básicas a las que se asociarían los nombres de lugar analizados, al menos en el momento mismo de su implementación: de una parte se situarían los *fundi*, entendidos como la totalidad de la extensión de la unidad territorial de un propietario específico, en el momento de la implementación geográfica de su onomástica; y de otra, los asentamientos humanos y construcciones abarcados en dichas fincas.

Existe un gran número de matices al panorama simplificado que acabamos de esbozar. Comenzando por los propios *fundi*, éstos debieron corresponderse en la mayoría de las ocasiones con fincas rústicas de dimensiones variables, cuya finalidad consistía en la explotación agropecuaria del territorio. Sin embargo, existen determinadas realidades que podrían no responder a este modelo, o al menos por lo que se refiere a su finalidad básica en el momento de la acuñación de topónimo objeto de nuestro estudio. De este modo, podemos comenzar refiriendo la existencia de simples parcelas de recreo que podían situarse en ambientes netamente rurales, pero también a las afueras de un núcleo urbano o en ciertos ambientes que podríamos calificar de singulares. Las primeras resultan difíciles de distinguir de las fincas de mero carácter rústico, dado que la existencia de una construcción señorial dentro de sus límites no tiene por qué entrañar ni que ésta sea coetánea al momento de generación del topónimo, ni que no se hallara ligada a una explotación. Por contraste, en la segunda, la extrema proximidad a un núcleo poblado de carácter urbano o la vinculación a un entorno paisajístico de acusadas implicaciones paisajísticas, como sucede en ciertos parajes costeros, obligan a poner en relieve esta dimensión recreativa de la parcela, así como su indefectible asociación a una construcción ideada para satisfacer a esta última. Ante el análisis del elenco afrontado, tenemos la sospecha de que ciertos topónimos colindantes al recinto amurallado de determinadas poblaciones históricas pudieron enlazarse con el carácter recién descrito, dándose el caso de que, ante la relevancia cobrada por una de estas fincas de recreo a lo largo de su devenir, haya podido llegar a suplantar la designación del núcleo primigenio con la suya propia[547].

En el extremo opuesto deben situarse ciertas realidades que, ejerciendo un control territorial y hallándose sometidos a una propiedad particular, igual que los *fundi*, volcaron su interés en la extracción de recursos distintos de los agropecuarios. Nos referimos en especial a aquellos centrados en la explotación minera de un entorno dado. Dentro del área acometida, sabemos por Plinio el Viejo de la existencia en la *Baetica* de un monte que fue conocido con el nombre *Marianus* en referencia a la onomástica de su *possessor*, Sexto Mario[548]. Fue precisamente la riqueza metalífera de las minas de cobre vinculadas a tal propiedad la que al parecer incitó al emperador Tiberio a confiscar los bienes de su propietario[549]. Otros casos menos afamados serían

[547]Entre los casos extremadamente cercanos a poblaciones históricas, podríamos citar como ejemplo destacado el de Triana, mientras que, a tenor de la cuestión de la suplantación nominal, quizá podrían valernos de ejemplo los constituidos por Jaén y Jimena de la Frontera, aunque siempre con las correspondientes matizaciones, según se expresa en sus respectivas entradas.
[548] PLIN. *Nat*. 34.4.
[549] TAC. *Ann*. 6.19.

los de los *metalla Samariense* y *Antonianum*, también citados por Plinio[550], cuya designación parece igualmente entroncar con el nombre de su dueño[551].

En relación a las construcciones asociadas a nuestro tipo, también cabe distinguir entre las más netamente rústicas de otras ajenas en mayor o menor medida a tal realidad. La más renombrada entre las construcciones que, en principio, entrañan en carácter agrícola, es la propia *uilla*, entendida como el conjunto de edificaciones en que los tratadistas de la antigüedad distinguen las consabidas *pars rustica* y *pars urbana*. Desde el prisma de la arqueología tradicional, la mayor atención la ha recibido la *pars urbana*, sin lugar a dudas. Sin embargo, ésta es la menos ligada a la funcionalidad agrícola de la explotación, al menos de analizarse aquellas realidades que podríamos calificar como mansiones señoriales, que son las más comúnmente excavadas y musealizadas dentro del panorama hispánico. De facto, muchas de las edificaciones con una mayor monumentalidad, se encuentren o no ligadas a topónimos afectos a nuestro tipo, deben ser consideradas como entidades en las que prima el carácter recreativo o de representación sobre el funcional. Además, y desde un punto de vista cronológico, cabe advertir que tales realidades suelen datarse ya en el Bajo Imperio, momento en el cual muchos de los topónimos vinculables a nuestro tipo debían de hallarse ya implementados[552].

Con todo y abundando en el concepto de *uilla*, así como asumiendo su doble realidad, es precisamente la recién mencionada datación bajoimperial de las grandes mansiones señoriales hispanas la que nos hace sospechar que su nutrido *corpus* de antecesores altoimperiales sí pudo entrañar un carácter más netamente agrícola, al menos dentro de los ambientes rurales. Sus mismas manifestaciones materiales, sin duda más parcas y por ello menos conocidas, nos llevan a tal conclusión.

Una realidad diferente dentro de los asentamientos englobados en los *fundi* es el de los *uici* o aldeas vinculadas fundamentalmente a los trabajadores de las fincas. De facto y desde un plano material, como especificaremos en el subapartado siguiente, sospechamos que son tales

---

[550] PLIN. *Nat*. 34.165.

[551] OREJAS, Almudena; y RICO, Christian: "Metalla, civitates, coloniae: les mines hispaniques dans les processus de changement des statuts territoriaux à la fin de la République et au début de l'Empire". En *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité*, 127.2, 2015, págs. 521-534. Su vaga localización en el territorio bético nos ha aconsejado a no incluirlos en nuestro estudio, dado que bien pudieron situarse dentro del territorio portugués y, por lo tanto, fuera de nuestro ámbito de estudio.

[552] Nótense ejemplos tan reconocidos como los de Almenara de Adaja (Valladolid), Carranque (Toledo), La Olmeda (Palencia), a los que debemos sumar en fecha reciente el de Noheda (Cuenca): todos ellos remiten a una fecha de desarrollo en su edificación que parte del siglo IV para llevar su colapso a la siguiente centuria. En base a elementos como la posible alusión a Materno Cinegio en Carranque o la galería de retratos de La Olmeda, ha llegado a sugerirse que nos hallemos ante comitentes identificables con familiares del emperador Teodosio I. FERNÁNDEZ GALIANO, Dimas: "Carranque/Titulcia: centro geográfico. centro político, centro simbólico". En *Carranque. Centro de la Hispania Romana*. Alcalá de Henares, 2001, págs. 27-34.

núcleos poblacionales los que van a tender a subsistir para transmitir los topónimos afectos a nuestro tipo, antes que las propias *uillae*. Junto a las *uillae* y los *uici*, y en concomitancia con la cuestión de las propiedades destinadas a la explotación minera, ya referidas, también desde el registro arqueológico puede afrontarse que no todas las realidades vinculadas al tipo analizado pudieron denotar un carácter netamente agropecuario, existiendo otras en las que determinados tipos de asentamientos humanos pudieron hallarse destinados a alojar, bien a sus trabajadores, bien a los bienes extraídos en ellas. Dichas entidades cobraron en ciertas regiones septentrionales de la Península Ibérica un aspecto similar al de sus antecesores castreños, si bien y no por ello dejaron de lucir nomenclaturas también relacionadas con los presuntos *possessores* de tales explotaciones[553]. Dentro del área analizada, un caso similar pudo constituirse en las conocidas propiedades del citado Sexto Mario, si bien desconocemos su realidad particular.

Más difícil de desentrañar se nos muestra la cuestión de ciertos topónimos que se encuentran inexcusablemente ligados a varias de las *mansiones* citadas en textos como el *Itinerario Antonino*, así como subsidiariamente también en el *Anónimo de Ravena*, muchos de los cuales afectan al área abarcada en nuestro trabajo. Sus formas fueron ya tempranamente puestas en relación con el tipo que nos ocupa, constituyendo, como vimos en el apartado 2.4.1, los primeros supuestos en ser asociados al mismo dentro del territorio hispánico. Sin embargo, el motivo que conduce a la adopción de tal nomenclatura por este tipo particular de asentamiento, consistente en una suerte de casa de postas, queda aún por esclarecer. Para su explicación, cabe acudir a dos vías: de una parte, que nos hallemos ante la onomástica de los propios fundadores de tales establecimientos; y de otra, que consistan en la fosilización de la nomenclatura previa de ciertas *uillae* rústicas que, con posterioridad y en base a su conveniente ubicación dentro de un entramado viario, terminaron por convertirse en *mansio*. De cualquier modo, la terminación femenina de los topónimos transmitidos poco puede auxiliarnos ante el discernimiento de tal dilema, dado que se amolda con idéntica naturalidad al género femenino detentado tanto por *mansio* como por *uilla*.

Habiendo acabado de referir la posibilidad de que ciertos tipos de enclaves con designaciones asociadas a nuestro tipo hubiesen podido ya presentar una transformación en su sujeto de aplicación durante la Antigüedad misma, no podemos cerrar el presente subapartado sin obviar el posible rastreo de fenómenos semejantes al recién descrito, si bien aplicados a entidades que acabaron por detentar una magnitud significativamente mayor que la de las *mansio*. Nos referimos a determinadas realidades de carácter urbano en cuyos radicales se han querido rastrear étimos quizá vinculables a la onomástica de *possessores*. Dentro del área analizada, deben

[553] Véase el caso del castro de Orellán (León), y su fuerte vinculación con la explotación aurífera de Las Médulas: su designación cabe ser derivada con bastante certidumbre de un nombre personal del tipo *Aurelius*/*Aurelianus*, si bien desconocemos su relación particular con la citada explotación minera.

destacarse a través del artículo de Pabón ciertas poblaciones citadas en fuentes tanto epigráficas[554] como textuales[555], datadas a partir de las postrimerías del siglo I d.C.

Resulta complejo asegurar la realidad de este fenómeno, al tratarse de ejemplares insufijados vinculados a radicales antroponímicos no plenamente esclarecidos, y para cuya explicación podrían proponerse otras vías. Además, y desde una perspectiva histórica, habría de asumirse una evolución urbanística ciertamente rápida, al deber justificarse debidamente que, a partir de un predio rústico posiblemente generado, como muy pronto, en las postrimerías del siglo I a.C., se haya configurado una realidad capaz de ser dotada de un estatuto municipal en un plazo cercano a una simple centuria. Con todo, no podemos despreciar la capacidad de asumir esta rauda promoción por ciertos entes, posiblemente *uici* más que simples *uillae*, en aras del afán de articular determinados territorios por parte de la administración romana, sino incluso basándonos simplemente en una dinámica interna de los propias poblaciones implicadas.

5.1.2. PERIODO DE TRANSMISIÓN

Partiendo de la Antigüedad tardía en la consideración del amplio margen cronológico abarcado dentro del presente subapartado, comenzaremos por percibir durante este periodo una doble fenomenología, al menos en base a los datos constatados a partir de las fuentes y contrastados con la realidad arqueológica. De una parte, nos hallaríamos con entidades que mantienen su consideración previa, fuese ésta urbana o, más comúnmente, rústica. De otra, asistiríamos a ciertos procesos evolutivos en los que cabe destacar la transformación de un gran número de *uillae* en comunidades religiosas. Esta última tendencia parece poder fundamentarse en las masivas donaciones de bienes a la Iglesia por parte de las élites aristocráticas, entre los cuales se incluían, a decir explícitamente por las fuentes del periodo, sus propiedades rústicas[556]. Tal hecho puede contrastarse de un modo indirecto gracias al rastreo, también en dichas fuentes, de monasterios cuya designación trasluce con claridad la onomástica de sus *possessores* originales, con varios ejemplos dentro del área acometida[557]. Por otra parte, puede también

[554] En las fuentes epigráficas tenemos testimoniada la presencia del conocido como *Municipium Flauium Viuatiense*, el cual se corresponde sinn lugar a dudas con la actual localidad jienense de Baeza

[555] Al caso de la *Viuatia* aludido en la nota previa, que en autores como Plinio o Claudio Ptolomeo figura bajo las variantes *Viatia* o *Biatia*, añadiremos los de *Selia* y *Seria*, estrictamente citados por el último de estos autores y para los que Pabón también presupone una posible relación con el tipo tratado. A tal efecto, consúltese lo expuesto en sus correspondientes entradas, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas.

[556] En relación a los testimonios literarios sobre este interesante fenómeno, puede consultarse el artículo de SANZ SERRANO, 2017.

[557] Sólo en el entorno de Mérida y a partir del testimonio de las *Vidas de los Santos Padres Emeritenses*, podemos extraer un total de dos ejemplos claros: *Caspiana* y *Cauliana* (SABIO GONZÁLEZ, 2011; SABIO GONZÁLEZ, 2018a). A éstos les sumaremos en las inmediaciones de la capital toledana los

verificarse gracias a la arqueología, que ha brindado ocasionalmente testimonios que vendrían a probar tanto la preexistencia de asentamientos agrícolas romanos en el subsuelo o el entorno de determinados monasterios tardoantiguos como, desde el prisma contrario, materiales y estructuras desde los que se podría confirmar la persistencia de ciertas *uillae*, transformadas en núcleos de posible carácter monacal[558].

Otro fenómeno que debió encontrar un notable eco durante la Antigüedad tardía es el de la masiva persistencia o evolución de algunos entes ligados a las antiguas explotaciones agrícolas, que en este momento se manifestarán como asentamientos de tipo medio. En ciertas ocasiones consistirían en herederos de los primitivos *uici*. Pero en otras podrían haber crecido a partir de realidades de consideración inferior. Aunque en el territorio analizado no hallamos claras expresiones documentales de este fenómeno, la dinámica intuible para ciertos enclaves que figurarán en el periodo subsiguiente así nos lo sugiere. Pero también y de un modo muy significativo, lo expresaría de un modo tácito el nuevo valor semántico que adquiere el vocablo *uilla*, el cual enraíza ya con el término medieval en boga aun en varias lenguas romances, por contraste con un tipo de asentamiento menor que habrá de asimilar nuevas calificaciones, y muy especialmente las de *uillula* o, en alusión a su posible asunción de nuevos elementos defensivos, también las de *turris* y *castellum*[559].

A partir de la Alta Edad Media, vamos a ver proliferar en las fuentes de carácter histórico y geográfico múltiples topónimos que, pudiendo vincularse a nuestro tipo, se encuentran aplicados masivamente a asentamientos humanos de determinada magnitud. De facto, resulta ya fácil entroncar muchos de estos enclaves con localidades persistentes en la actualidad. Lo que singulariza este nuevo panorama es el hecho de que tales entes irrumpan en la documentación ligados a una relevancia moderada o significativamente superior a la de las primitivas exploraciones agrícolas que debieron servirles de antecedente. En ocasiones, el carácter agrícola de estos enclaves se mantendrá de un modo más o menos persistente. Pero en otras habrán evolucionado, o lo harán desde este periodo y durante las centurias subsiguientes, hasta llegar a constituirse en entidades urbanas que serán el germen de muchas localidades cabeza de municipio, sino incluso de cabezas de provincia.

A diferencia de lo que sucede en el periodo previo, no resulta fácil justificar la dinámica evolutiva de tales núcleos. Aunque entendemos que no debieron ceñirse a un modelo procesual

monasterios *Cabense*, *Deibense* y *Tutanesio*. En torno a todos ellos, consúltense sus respectivas entradas, dentro del apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes tardoantiguas.

[558] Como ejemplo de esta circunstancia podemos referir el caso de Torreáguila, en la provincia de Badajoz (SABIO GONZÁLEZ, 2011).

[559] ISLA FREZ, 2001.

unívoco, creemos poder estimar que el fenómeno más usualmente reiterado pudo ser el ya expresado en relación a ciertas situaciones constatables en los periodos previos: la asunción por parte de ciertos *uici* de una categoría equiparable a la de las aldeas y villas medievales. Poco más arriba hemos podido comprobar cómo, de hecho, el segundo de estos vocablos adquiriría ya un valor semántico novedoso durante la Antigüedad tardía. Algunos de estos asentamientos podrían mantener un estatus más o menos estable y coherente con su ascendente histórico. Por contraste otros, dada su situación estratégica y su carácter neutral, serían promocionados durante el periodo emiral, lo que motivaría su notable desarrollo ulterior[560].

También durante la Alta Edad Media, pero de un modo más especial desde la Baja Edad Media dentro del área que nos concierne, van a ir constatándose documentalmente una serie de antropotopónimos latinos ligados a asentamientos humanos de magnitud y naturaleza diferentes a los mentados enclaves de carácter medio y superior. Entre ellos se cuentan realidades particularmente afines a las primitivas *uillae*, como serían las alquerías islámicas y sus sucesores cristianos, ligados a vocablos tan variados como cortijo, quinta, quintana y masía. En el área abarcada por nosotros domina de especial modo el primero de estos vocablos, al que se sumará con un carácter notablemente más local el de carmen, en las inmediaciones de Granada. Más esporádicamente, asistimos a la presencia de fortalezas, por lo general de naturaleza rural, que denotan desde la Edad Media designaciones emparentables con nombres de antiguos *possessores*. Su dinámica evolutiva parecería corresponderse de un modo especialmente adecuado al descrito proceso de fortificación asumido por ciertas *uillae*. Sin embargo, existen ocasiones en las que su carácter agrícola se ha visto suplido por otro vinculado al dominio de un determinado territorio, incluso por parte de un gobierno dado, llegando a constituirse en verdaderas herramientas de control interno o fronterizo de los estados que las dominaran[561].

Pese a todo lo hasta aquí expuesto, hemos de señalar que la arqueología parece sugerirnos otras vías en la evolución de la totalidad de los enclaves recién descritos, al manifestar en su subsuelo realidades más próximas a las de las primitivas mansiones señoriales, cuando no se han generado *ex nouo* o sobre una realidad discordante con nuestro tipo, debiendo haber adoptado para su designación, en tales casos, un topónimo vinculado a una entidad sita en el entorno, pero no en su solar mismo.

---

[560] Como ejemplos destacados en el área analizada referiremos los de Badajoz, Jaén y Murcia, que ya durante el periodo emiral manifestaron una categoría con la suficiente trascendencia como para ser nombradas cabezas de *kura*: estas tres poblaciones han sido introducidas en nuestro tipo por parte de autores tan dispares como Martínez y Martínez, Menéndez Pidal y Pocklington. Otro caso similar aunque algo más novedoso en cuanto a su interpretación sería el de Madrid, según exponemos en su entrada correspondiente.

[561] Durante la Alta Edad Media destaca a tal efecto el caso del Marchena sito en la provincia de Almería, cuya designación sabemos que se aplica desde el periodo califal a una fortaleza cuyos vestigios aún persisten en las inmediaciones de la rambla y la localidad homónimas.

Como conclusión al presente apartado, la situación perceptible durante la Edad Moderna no deja de replicar de un modo bastante inercial los fenómenos ya marcados durante el periodo previo, en especial en el marco de los reinos cristianos. Si es caso y frente a las tendencias más netamente inerciales, sí podremos destacar el verificado nacimiento de nuevos entes poblacionales que, en el momento de recibir una designación, detentarán una ligada a nuestro tipo. Tal circunstancia podría sorprender en principio, y si en algunas ocasiones el dilema puede dirimirse ante la verificación de que nos hallamos ante un flagrante caso de traslado toponímico, en otras habremos de valorar, de un modo más conveniente, que se ha adoptado un nombre de lugar preexistente y aplicado con anterioridad, bien a un establecimiento de carácter menor que sirviese de germen para la nueva población, bien a un elemento localizado en el entorno circundante, en especial de carácter orográfico o hidrográfico[562].

5.1.3. SITUACIÓN ACTUAL

En el panorama toponímico perceptible en el momento presente y en función de los datos extraídos de las distintas fuentes consultadas para la elaboración del catálogo de ejemplares vivos, puede vislumbrarse un panorama en gran parte conectado con el ya perceptible desde finales de la Edad Media, y muy especialmente ya en la Edad Moderna.

En primera instancia, hemos de recalcar la presencia de ejemplares vinculables a entes poblacionales de distinta magnitud. De especial modo destacaremos aquellos asociados a localidades cabeza de municipio, que constituyen el grueso de los casos recogidos dentro del área analizada. En una órbita superior, pueden contarse ciertos casos, ya preconizados en el subapartado previo, en el que nos hallamos ante localidades que han adquirido un notorio relieve, constituyéndose en cabezas de partido judicial[563] o aún incluso en capitales provinciales[564].

Por debajo de la magnitud mesotoponímica pero persistiendo en la dominante vinculación del tipo con entes poblacionales, cabe reseñar la importante nómina conformada por toda suerte de caseríos o cortijos (fig. 19). Debido a su escasa entidad, muchos de estos entes deben rastrearse por vez primera a través de los nomenclátores decimonónicos, si bien es posible verificar su remoto pasado ante ciertos ejemplos en los que el investigador cuenta con la fortuna de tener

[562] Consúltese lo expuesto en la entrada relativa al topónimo ciudadrealeño Luciana el cual, pese a aplicarse a una población al parecer fundada en las postrimerías de la Edad Media, tiene visos de pertenencia a nuestro tipo.
[563] Válganos de ejemplo casos como los de Lucena o Baena, ambos en la actual provincia de Córdoba.
[564] Volvemos a recordar dentro del área analizada los ejemplos constituidos por Badajoz, Jaén, Madrid y Murcia.

acceso a una fuente documental que permita retrasar la primera referencia al mismo a la Edad Moderna, cuando no a la Baja Edad Media.

Fuera de los entes poblacionales, el siguiente sujeto en el que cabe remarcar una reiterada vinculación al tipo tratado son las corrientes fluviales (fig. 20)[565]. Éstas han podido tender a tomar su designación de la detentada por el primitivo predio por el que transcurriesen, cuando no de un núcleo poblacional extinto o cuya denominación primaria haya sido suplantada por otra en algún momento de la historia. Los hidrotopónimos cuentan, por lo demás, con la fortuna de llamar la atención de las fuentes documentales, en tanto en cuanto suelen adquirir cierta entidad o sirven de útiles referentes geográficos en cuestiones como la división territorial, tanto a pequeña como a gran escala.

Fig. 19. Vista del cortijo fortificado de Galiana (Ciudad Real). Pese a que cabrían otras alternativas en la explicación del topónimo, tal construcción podría consistir en la heredera directa de una villa romana ocupada sin solución de continuidad hasta el presente (fotografía Rafael Sabio Gonzalez).

En un rango inferior reseñaremos la detección de antropotopónimos romanos vinculados a accidentes propios del relieve, con especial mención a elevaciones del terreno que, al igual que las corrientes fluviales, presuponemos que en muchas ocasiones recibirían su nomenclatura de su inserción dentro del territorio de un primitivo predio agrícola. Su misma cualidad orográfica encontraría reflejos de su remota vinculación a tales sujetos por medio de la contracción, relativamente frecuente, de partículas como *mon-* a ciertos elementos ya más propiamente asociables a la onomástica de los *possessores* estudiados. Podemos hallar ejemplos de ello dentro del área tratada[566], donde incluso cabe destacar la presencia de algún topónimo con visos de poder

[565] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 78.

[566] En Extremadura se constatan varios ejemplos, algunos de ellos ya reconocidos por SÁNCHEZ SALOR, 1979.

hacer remontar documentalmente su vinculación a una realidad oronímica hasta las mismas fuentes epigráficas antiguas[567].

Finalmente, y de un modo minoritario, reconocemos la presencia aislada y dubitativas de algunas manifestaciones macrotoponímicas del tipo tratado, en vinculación a parajes de cierta entidad[568]. Pese a que el reflejo de la onomástica de los *possessores* en relación a entes de magnitud superior encuentra un claro reflejo en otros puntos de la geografía peninsular[569], dentro del área abordada, los ejemplos aducidos para tal fenómeno por la bibliografía previa han tendido a ser evaluados por nosotros con calificaciones bajas, debido al enorme peso determinado por las teorías alternativas que deben sostenerse ante su formación[570].

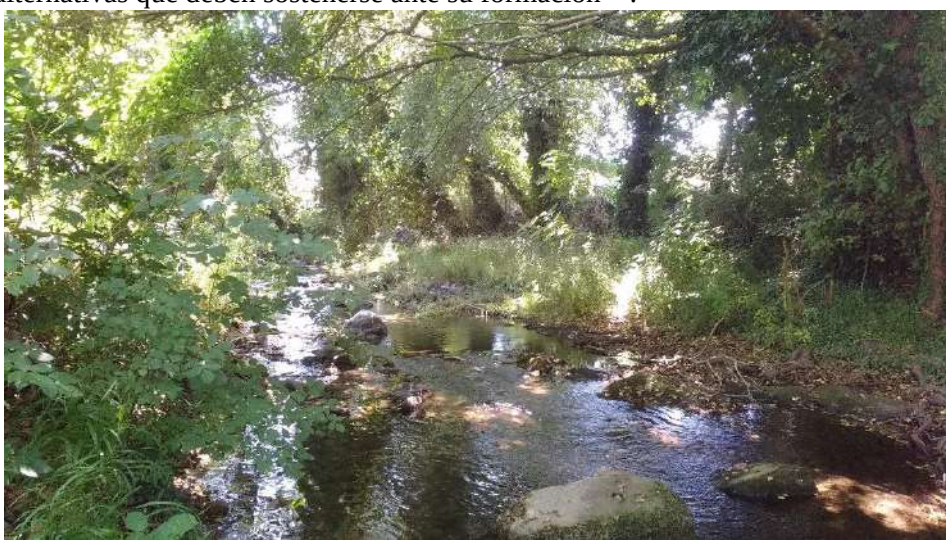

Fig. 20. Vista del río Sever, a su paso por la pedanía de São Salvador de Aramenha (Portalegre, Portugal), junto a las ruinas de la antigua Ammaia. El hidrotopónimo que luce esta corriente fluvial, cuyo curso discurre parcialmente por España, podría derivar, según nuestra propuesta personal, del nombre de un possessor llamado Seuerus (fotografía Rafael Sabio González).

[567] Frente al *Mons Marianus* citado por los autores clásicos y ya citado en el subapartado 4.1.1, el cual estimamos que no encuentra una clara perduración en el elenco vigente, pese a las pretensiones de algunos autores, destacaremos aquí con más visos de verosimilitud la reducción del nombre de la localidad de Montánchez al *Mons Tancius* quizá recogida bajo esta forma en el documento conocido como la teja de Villafranca.

[568] Excluimos obviamente los nombres de ciertas provincias cuya generación entendemos indefectiblemente superditada a la nomenclatura de su capital.

[569] Véase como ejemplo destacado el de la comarca de Laciana (León).

[570] Nos referimos fundamentalmente a macrotopónimos como Sierra Morena o La Serena. La discusión frente a ambos puede seguirse en los apartados correspondientes a las provincias de Jaén y Badajoz, respectivamente.

5.2. INTERRELACIONES CON LA REALIDAD ARQUEOLÓGICA

Dos de los objetivos determinados ante la elaboración del presente trabajo consistían precisamente en constituir un referente pluridisciplinar con especial atención a las interrelaciones entre el tipo toponímico abordado y la arqueología. Tal cuestión ha sido ya afrontada por nosotros con anterioridad, en especial a través de tres artículos donde referiríamos el desarrollo historiográfico de tal relación[571], así como otras dos contribuciones centradas en casos más específicos, que vendrían a demostrar de un modo más fáctico los resultados simbióticos que podían obtenerte del cruce de los datos arrojados por la toponimia y la disciplina arqueológica[572]. En el presente apartado tenemos la intención de abordar de un modo concreto las conclusiones a las que tales interrelaciones nos han llevado ante la valoración final de los datos obtenidos dentro del área trabajada. Para ello, lo hemos dividido en dos subapartados, donde trataremos tanto el factor de verificación que la arqueología ha podido constituir ante el análisis del tipo afrontado, como el factor regresivo facilitado por la toponimia respecto a la disciplina arqueológica, así como más generalizadamente ante las ciencias históricas.

5.2.1. FACTOR DE VERIFICACIÓN

A lo largo del capítulo 3 hemos referido en varios apartados el empleo de datos arqueológicos ante la valoración de los casos incluidos en nuestro catálogo de topónimos, llegando a constituir un ítem dentro del sistema evaluativo propuesto por nosotros[573]. De este modo y en primera instancia, nos bastará aquí con recordar cómo la presencia de restos arqueológicos vinculables de un modo más o menos directo con los primitivos predios rurales romanos en el solar o en el entorno de los ejemplares analizados ha sido reiterativamente referida a lo largo de nuestras entradas con vistas a sostener su pertenencia efectiva al tipo abordado. Entre los mismos, los que han contribuido a manifestar un mayor interés son aquellos con los que se puede probar la existencia en el subsuelo mismo o en el entorno inmediato del topónimo afrontado de vestigios materiales de carácter arquitectónico que prueben su identificación con una construcción o un asentamiento de carácter rural y cronología romana.

Más allá de existencia de restos materiales, a veces pueden rastrearse localmente otro tipo de datos de interés para la evaluación de los casos analizados. A tal efecto, destacaremos el

[571] SABIO GONZÁLEZ, 2018b, SABIO GONZÁLEZ, 2020a y SABIO GONZÁLEZ, 2020b.
[572] SABIO GONZÁLEZ, 2018a y SABIO GONZÁLEZ, 2018b.
[573] Véase en concreto el primer epígrafe del subapartado 3.4.1.

registro de testimonios epigráficos en los que figuran antropónimos vinculables etimológicamente con la raíz del caso en cuestión. Tales inscripciones han sido tenidas en cuenta, en principio, dentro de la metodología evaluativa a un simple nivel provincial. Sin embargo, existen supuestos en los que se ha podido atestiguar la presencia de un documento de interés para la valoración etimológica del caso en las inmediaciones del mismo, llegando darse el caso de que el antropónimo arrojado por éste haya podido condicionar de algún modo la interpretación del ejemplar, o al menos de una de las vías aportadas ante éste (fig. 21)[574]. De igual modo y sin poder llegar a aseverarse de una forma rotunda, la propia proximidad del testimonio epigráfico nos ha hecho sospechar o hasta insinuar que el individuo mencionado en dicho testimonio pueda guardar alguna relación con el *possessor* implicado en la formación del topónimo analizado, sea remitiendo directamente al mismo o a otra persona que guarde algún tipo de parentesco o afinidad onomástica con él[575]. Por lo demás, el hecho de que hayamos optado por expresar de un modo más tácito o más directo la posible relación de un topónimo con la onomástica de un personaje atestiguado en la epigrafía de su entorno, ha estado condicionada por el hecho de que consideremos que, pese a la proximidad del testimonio, el antropónimo aludido pueda tener una difusión lo suficientemente amplia como para que quepa diluir la propuesta de parentesco en la propia circunstancia de su generalización[576].

[574] Tal es el caso del topónimo Badajoz, que aunque fue puesto ya en relación con nuestro tipo por Martínez y Martínez, se vincularía por parte del mismo con un nombre personal **Battalius* carente de constatación documental directa y por lo demás apenas vinculable a un nombre personal *Battalus* tan sólo registrado en una ocasión (MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905, págs. 22-23). Es por ello que, ante nuestro acercamiento personal al caso, tendríamos en cuenta otras opciones, una de las cuales, **Vetalius*, se hallaría atestiguada de un modo indirecto a través de un epígrafe hallado en las inmediaciones de la actual población. Para más detalles al respecto y aparte de la entrada correspondiente, véase nuestro artículo monográfico sobre el tema (SABIO GONZÁLEZ, 2018b).

[575] Tal circunstancia ha sido sostenida de un modo expreso ante el caso de Badajoz, recién mencionado en la entrada previa. Como acabamos de indicar, para su interpretación sostuvimos la opción constituida por el antropónimo **Vetalius*, una variante del más común *Vitalius* que cabe ser vinculada con la onomástica de un personaje citado en un epígrafe funerario tardoantiguo hallado en las proximidades de la actual población: *Vetaliana*. Nosotros, valorando tanto la rareza de la voz y la estrecha cercanía del testimonio como la cronología de la inscripción y la terminación detentada por el elemento antroponímico registrado, concluimos que podíamos hallaros ante el descendiente de un liberto del *possessor* que pudiese haber dado origen al topónimo.

[576] Esta relación tácita de un caso con un antropónimo atestiguado en el entorno del caso ha sido expresada dentro del área acometida en casos como los de Añina (Cádiz), Jun (Granada) o Milla (Madrid). En el primero de los tres, de hecho, los testimonios del presumible étimo de partida, *Annius*, en la cercana ciudad de Cádiz hace especialmente difícil realizar ninguna conjetura en torno a la vinculación específica del supuesto con alguno de los personajes mencionados en tales epígrafes.

Fig. 21. Lápida funeraria tardoantigua de Vetaliana, hallada en las proximidades de Badajoz. Este nombre personal nos sirve como apoyo para fundamentar aquel en el que basamos la etimología de dicha capital provincial, por oposición a la hipótesis fundamentada en MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905 (fotografía Archivo Museo de Badajoz).

Frente al factor de verificación positivo, es precisamente la arqueología la responsable de otorgar una degradación evaluativa o incluso la nulidad a ciertos casos que han sido puestos en relación con el tipo abordado. A tal efecto, nos hemos encontrado desde con la detección de asentamientos que parecen no corresponderse con enclaves agrícolas dentro del marco de un topónimo dado, hasta con el más fehaciente testimonio aportado por un objeto particular, por lo general de carácter epigráfico o numismático (fig. 22), que ha constituido la clave para la correcta interpretación de una determinada voz. Esto último, igualmente, puede complementarse con otros datos aportados en el mismo sentido por las fuentes literarias antiguas[577].

[577] Buenos ejemplos de ello lo constituyen los de las antiguas población de *Vlia* y *Asido*, esta última perpetuada a nivel físico y toponímico en la moderna localidad gaditana de Medina Sidonia. Aunque ambas han sido asociadas a nombres de *posssessores*, tanto la epigrafía como la numismática o las fuentes históricas han puesto de manifiesto su vinculación evidente con voces de ascendencia prerromana, lo que invalida de raíz la tesis antropotoponímica.

Fig. 22. Moneda de la ceca libiofenicia de Asido, actual Medina Sidonia (Cádiz), nº. inv. 1993/67/1577. Un testimonio como éste anula la hipótesis antroponímica mantenida ante el caso por NIETO BALLESTER, 1997 (fotografía Archivo MAN).

5.2.2. APORTE REGRESIVO

Desde el punto de vista de las conclusiones globales a nuestro estudio, quizá el mayor aporte en la interrelación pluridisciplinar implicada sea el facilitado por el análisis de los topónimos tratados y el contraste de su información derivada frente a la realidad histórico-arqueológica que los envuelve. A tal efecto y siempre con las convenientes reservas, el tipo acometido comenzaría por permitir completar el plano de asentamientos rurales determinado hasta el momento mediante la simple evidencia material. Pero más allá de tan procelosa cuestión, nos estaría brindando la posibilidad de comprobar la dinámica evolutiva de ciertos enclaves, desde una óptica muy diferente a la otorgada por la arqueología.

El registro arqueológico ha tendido a valorar el fenómeno de las *uillae* a partir de las evidencias de aquellos complejos constructivos que fueron abandonados, por lo general durante el periodo tardorromano. Ello ha condicionado el estereotipo historiográfico de un colapso generalizado del primitivo sistema de explotaciones romano, propiciado por el ambiente de inestabilidad sufrido por el Imperio romano de occidente durante los siglos III-V d.C. Sin embargo, la propia subsistencia de nombres de *possessores* en periodos posteriores parece evidenciar un proceso diferente, al menos en determinadas áreas de las provincias occidentales. Y si bien en un primer momento se trató de sugerir precisamente el colapso del sistema en la mitad meridional de la Península Ibérica por medio de nuestro tipo toponímico[578], una segunda aproximación al fenómeno ha ido probando lo contrario, o al menos en ciertos ambientes, tal y como especificaremos en el siguiente apartado.

[578] MEYER-LÜBKE, 1925b.

De este modo, creemos poder aseverar que la dinámica ofrecida por el tipo toponímico es el complemento necesario a la arrojada por la arqueología: si la segunda permite vislumbrar de un modo generalizado las circunstancias, los aspectos o simplemente los ejemplos en los que el modelo fracasó, o pareció fracasar, la primera nos facilita el apoyo a su continuidad, así sea con sus correspondientes matices. La antropotoponimia predial romana constituye a tal efecto el trasunto exacto, si bien desde una perspectiva rural, a la perduración de la nomenclatura antigua asociada a gran número de asentamientos de pasado urbano. Y así como aquellos núcleos que fueron abandonados en algún momento de la historia, llegando a perder su antigua designación, se oponen a aquellos que permanecieron vivos hasta la actualidad sin solución de continuidad y luciendo su remoto nombre como prueba de ello, hemos de entender que las *uillae* aportadas por la arqueología podrían venir también a oponerse a aquellas que sí sobrevivieron, al menos de algún modo.

Evidentemente, la visión recién apuntada viene a ser una simplificación generalizadora del panorama real, bastante más complejo. Pero la idea que deseamos aportar viene a ajustarse a dicha imagen. El matiz fundamental a tal aseveración viene dado por el hecho de que la localización de un posible antropotopónimo rural romano no viene a significar necesariamente que en el subsuelo del mismo deba localizarse una mansión señorial como las usualmente excavadas y musealizadas en la Península Ibérica. Ni tan siquiera una cualquier evidencia material de cronología antigua. Algo similar acontece, ya de partida, con las entidades de pasado urbano, que pueden haber mudado su designación primigenia a un local diferente del inicial, a veces incluso de un modo muy significativo[579]. Pero el panorama rural se nos antoja, si cabe, más complejo.

De una parte, hemos de recordar que existen ciertos supuestos que, aunque se asocian con relativa claridad al tipo afrontado, se asocian a entidades difusas o incluso bastante amplias. Ello puede ser consecuencia de su aplicación primitiva a un territorio, más que a un núcleo poblado, aunque también puede darse el caso de que la designación de un ente poblacional haya podido asociarse a un paraje y después subsistir ligado al mismo tras la desasociación de su sujeto genuino, a veces por la extinción misma de éste.

Una segunda precisión dentro del panorama, algo más similar a la apuntada para los núcleos urbanos, es que el topónimo afrontado, aunque se aplique a un ente poblado, pueda

[579] Como ejemplo refiramos el caso de la actual localidad Vera (Almería), que aunque sabemos que remonta su designación a la de la primitiva *Baria*, se ubica a unos 20 kilómetros del lugar en el que se localizan los restos de esta última.

haberse trasladado desde una entidad más o menos próxima, en ocasiones bajo motivaciones de índole defensiva.

En fin, el tercer matiz que deseamos aportar se referiría a aquellos casos en los que, pese a poder localizarse en el subsuelo del topónimo una realidad arqueológica de ascendencia antigua, ésta pueda no concordar con el ideario generalizado en torno a la imagen de la mansión señorial. Y es que, tal y como ya adelantamos en el apartado 4.1, parecen ser muchas las ocasiones en las que el más común heredero a los asentamientos asociados al primitivo sistema agrícola romano lo constituyen no tanto las lujosas *uillae* bajoimperiales propiamente dichas como sus más modestos predecesores o incluso los *uici* vinculados a aquellas.

Revirtiendo la perspectiva afrontada, hemos de puntualizar también, en base a lo recién expuesto, que la simple percepción del abandono de la *pars urbana* de una *uilla* no implica necesariamente la extinción del *fundus* al que ésta se vinculaba, sino sólo uno de los procesos posibles dentro de su dinámica evolutiva. En efecto, la imagen de la mansión señorial aportada por la arqueología, ya de partida, se corresponde a la exacerbación de una tendencia de magnificación material de las residencias campestres de ciertas élites sociales. Antes, durante y después del desarrollo de las mismas, existieron correlatos bastante más funcionales, pero también menos llamativos dentro de una misma realidad que también podría englobarse dentro del calificativo *uilla*, con especial atención a la *pars rustica* que los autores clásicos asocian indefectiblemente a dicho concepto. Y en paralelo, no debemos olvidar tampoco los asentamientos humanos algo más amplios, los *uici*, comúnmente veces generados al amparo de una gran propiedad, para dar hogar al contingente humano responsable de trabajar en ella.

Desde la realidad toponímica, existen casos que parecen evidenciar formalmente la alusión a un sujeto de género masculino o neutro, como el *uicus* o el *fundus*. Pero sin lugar a dudas, lo que domina, en especial dentro del ambiente analizado, son aquellos supuestos que mediante su terminación femenina simulan aludir a una realidad femenina, cuyas opciones parecen reducirse al vocablo *uilla*. Suponemos así que, en la mayoría de las ocasiones, tales voces se generarían aplicadas a modestos complejos altoimperiales. Éstos resultan muy posibles que pudiesen incluso hacer preponderar sus designaciones, dentro de la tradición oral, por encima de la onomástica asociada a los grandes terratenientes del Bajo Imperio. Ya más adelante, dentro de su propia dinámica evolutiva, o bien pudieron mantener su aplicación a dicho sujeto o bien pudieron trasladarla a otro ente albergado dentro de los límites del *fundus*, incluidos los *uici*, de modo que pudiesen explicar así la fenomenología perceptible en la *praxis* del análisis de los sujetos de aplicación de tales ejemplos, mayoritariamente asociados con posterioridad a entes poblacionales que, de demostrar un pasado remoto en su subsuelo, tienden a ligarlo a una realidad de carácter más agrícola que señorial.

En relación a los mencionados lugares en los que el topónimo adscrito a nuestro tipo se vincula a una población de entidad variable, no debemos olvidar de todos modos que es poco lo que puede afirmarse con contundencia en torno a la realidad material subyacente a dicho enclave, dado que no sólo nos estaríamos enfrentando a los problemas propios de la arqueología urbana en las ciudades modernas superpuestas a otras antiguas[580], sino que a éstos les añadiríamos otros más particulares para el ámbito rural: de una parte, el difícil rastreo de la posición exacta del posible asentamiento generador de la a veces sobredimensionada entidad heredera del mismo; y de otra, la inconveniente identificación o incluso el flagrante desinterés por tal realidad pretérita, en los numerosos casos en los que ésta, según lo ya expuesto, esconda una apariencia material tan pobre como poco llamativa.

De todo lo expuesto, y en especial incidiendo en esta difícil visualización material de la auténtica génesis y desarrollo de las entidades comúnmente adscritas a nuestro tipo toponímico, concluimos recalcando el papel, a veces casi imprescindible, que podría estar cobrando el mismo dentro del análisis de la dinámica evolutiva global del primitivo sistema agrícola romano y los diferentes tipos de asentamientos vinculados a dicho fenómeno. El siguiente apartado, íntimamente ligado al presente, incidirá en ciertas reflexiones que es posible extraer sobre tal cuestión dentro del área abarcada por nuestro trabajo.

5.3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Como se indicase en el apartado anterior, el presente enlaza con el mismo para proceder al comentario a la distribución de los topónimos dentro del área geográfica analizada, con especial hincapié en las implicaciones históricas de las particulares percibidas. Por lo general y pese a alguna circunstancia esporádica, nos fundamentaremos en el mapa generado a partir de los supuestos evaluados con una mínima valoración media, que son al fin y al cabo aquellos capaces de ofrecer un panorama verídico del fenómeno abordado. Ello, no obstante, recordamos que la evaluación de los distintos casos se basa en una metodología propia fundamentada en un criterio personal, por lo demás sometido a variables tanto subjetivas como informativas.

[580] A tal efecto consúltese de un modo global *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*. Madrid, 1985. Con una panorámica algo más reciente, véase también RODRIGUEZ TEMIÑO, Ignacio: *Arqueología urbana en España*. Madrid, 2004.

Con el propósito de no desvirtuar el objetivo de un apartado dedicado a las conclusiones de nuestro estudio y a diferencia de como actuásemos en el pasado ante la publicación del trabajo por el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados, hemos optado por relegar el comentario a la distribución de los casos en cada una de las unidades territoriales vigentes en las que se divide nuestro catálogo, esto es, las 17 provincias adscritas a las comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura, Madrid y Murcia, al apartado 4.1 del capítulo precedente. La motivación que nos mueve a la toma de tal decisión deriva de la sobredimensión que podía llegar a alcanzar el presente apartado ante la elaboración de una crítica, siquiera fuese somera, de tal aspecto. Por contraste, preferimos reparar aquí únicamente en ciertas singularidades globales detectadas en ámbitos específicos, independientes de las unidades provinciales.

La perspectiva adoptada pretende así subrayar ciertos fenómenos perceptibles tanto a una escala superior a la manejada dentro de cada provincia, como inferior a la misma. Para ello, distinguiremos, mediante sus correspondiente subapartados, dos tipos de aglomeraciones de casos: unas a nivel macro y otras a nivel micro. A ellas sumaremos una tercera categoría aplicada a ciertos casos ante los cuales, lo que sorprendería sería su propio aislamiento, así como otra más concerniente al silencio toponímico que afecta a determinadas áreas en las que, más que la presencia de ejemplares, lo que se percibe es su ausencia generalizada.

5.3.1. MACROAGLOMERACIONES

Dentro de las macroaglomeraciones de topónimos, se perciben en primer término una serie de concentraciones de desarrollo lineal que se distribuyen con nitidez en torno a los márgenes de determinadas corrientes fluviales. A tal efecto destacan los casos generados por dos de los grandes ríos presentes dentro del área analizada, esto es, el Guadalquivir y el Guadiana. Por oposición, el Tajo, aunque se asocia eventualmente a algunos casos e incluso articula algún alineamiento puntual, como el descrito en el anterior subapartado al Sur de la provincia de Guadalajara, no llega a propiciar sistemáticamente la descrita concentración, al menos dentro de su transcurso dentro del territorio español. El motivo para ello intuimos que es posible que se halle condicionado por su propia orografía, al discurrir en gran medida ceñido a una garganta de paredes escarpadas poco dada a favorecer la fertilización de su entorno y la generación de vegas como las presentes en los otros dos ríos mencionados[581].

[581] De hecho, es muy posible que el topónimo Tajo, de ascendencia prerromana (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 334), remita de algún modo a la etimología del vocablo homónimo, pudiendo aludir a sus peculiares características físicas.

La motivación latente en las macroaglomeraciones fluviales es posible que radique, efectivamente, en la fertilidad de las vegas asociadas a los ríos que las motiven. Pero existe también otro factor que pudo favorecerlas: el empleo de su cauce como vía de comunicación. En relación a esto último deseamos entroncar con el segundo factor que consideramos que es capaz de articular un gran grupo de ejemplares: las vías terrestres. A tal efecto, a lo largo del capítulo 4 podrán rastrearse tanto ciertos casos más claros como otros más dudosos, sobre todo debido a que la alineación que los justificaría no parece corresponderse con un itinerario principal. Entre los casos más claros y destacados, expondremos aquí el que secundaría la conocida vía que atravesó la Meseta, conectando la *Lusitania* con la *Tarraconense*. En ésta, que vendría a coincidir con las rutas 24, 25 y 26 del Itinerario Antonino, se observa una especial densidad en el tramo comprendido entre *Toletum* hasta los límites septentrionales del área analizada, al Norte de la actual provincia de Guadalajara. Entroncando con ésta para conectar con Levante a través del posterior señorío de Molina, estimamos de interés reseñar como contrapunto el caso de una vía que, aunque debió de englobarse entre las de carácter secundario, parece manifestar un alineamiento tan claro que ya nos llamó la atención en el pasado.

Por contraste, otros afamados trayectos del viario antiguo no parecen haber logrado cohesionar ejemplares adscritos al tipo analizado, deseando citar a tal efecto el problema manifestado por la vía Augusta, que conectó la Península Itálica con *Hispania* a través de la costa. Su asociación a voces afectas a nuestro tipo venía expresada con claridad en los itinerarios antiguos. Sin embargo, la propia extinción generalizada de dichos supuestos nos pone ya en alerta sobre la existencia de alguna circunstancia que hubo de afectar a la integridad de tal vía, y que creemos que tiene que ver tanto con la segmentación de su recorrido durante la Edad Media, como a factores que pudieron favorecer la desaparición de determinados enclaves menores, en especial las circunstancias bélicas o la piratería.

En fin, otras macroaglomeraciones de ejemplares, algo más difusas, pudieron simplemente volver a recurrir a motivaciones de carácter más netamente agrícola, aunque hallándose siempre secundadas por circunstancias históricas favorables, y en especial a la inexistencia de un conflicto bélico prolongado en su entorno. A tal efecto y como ejemplo global destacaremos la difusión del tipo en determinadas zonas de Andalucía y Extremadura en las que no parece poder justificarse su patrón de distribución en base a ninguna de los dos condicionantes anteriormente expuestos. De un modo más particular, remitimos en relación a ello a lo ya expuesto al tratar las provincias de Cáceres y Jaén, dentro del capítulo 4.

5.3.2. MICROAGLOMERACIONES

Dentro de las microaglomeraciones deseamos incluir determinados conglomerados de casos localmente destacados que, por la densidad intensamente puntual que demuestran con claridad sobre el plano, podrían llegar a definirse como auténticos "nidos de topónimos". Siendo estrictos, en tal categoría podríamos englobar tanto ciertas concentraciones que abarcan gran cantidad de ejemplares como otros grupos más puntuales y compuestos por un número de casos que, pese a poder reducirse a una simple pareja, demuestran en su especial cercanía, por contraste con su asilamiento, una fenomenología singular capaz de comportar incluso, como después veremos, otras implicaciones.

El primero de los subgrupos descritos, que también podría haberse definido mediante una categoría media, suele detentar como claro factor de cohesión la presencia de una urbe en su entorno que funcione como clara catalizadora de los casos. Ésta suele corresponderse habitualmente con una población de ascendencia antigua que no sólo ha pervivido de un modo continuado hasta el presente, sino que incluso ha logrado hacer subsistir su propia designación primigenia hasta el elenco toponímico vigente. La población en cuestión debió motivar ya en el pasado, sin lugar a dudas, la propia concentración de ejemplares perceptible aún hoy día en su entorno, integrándolos en un *ager* relacionado con los límites del *territorium* asignado a la propia población y que, en parte, atendería a las necesidades de dicho núcleo. Sin embargo, pensamos que tales enclaves no sólo debieron motivar su articulación en el pasado, sino que también han ayudado a preservar la designación de dichos supuestos hasta el presente. Con relación a esto último y acudiendo a determinadas circunstancias históricas, no podemos obviar que la población rural existente en el entorno de una urbe debió poder emplear la fortaleza de la misma para guarecerse ante ciertos eventos bélicos, para retornar a sus propiedades agrícolas tras su conclusión, preservando así la nomenclatura primigenia de las mismas.

Como ejemplo expresivo de lo recién mencionado, ya referimos en el pasado, en la provincia de Guadalajara, el caso de *Segontia*, la actual Siguenza[582]. Bástenos ahora sumar a éste otros ejemplares destacables, ya convenientemente tratados en el subapartado previo de un modo global, pero entre los que, de cualquier modo, destacaremos aquí los constituidos por las capitales de las provincias de Cádiz, Málaga o Sevilla, así como también por las localidades de Guadix (Granada) o Mérida (Badajoz): todos ellos no sólo parecen articular un reseñable número de casos en su entorno inmediato, sino que, además, han heredado la derivación de su nomenclatura antigua. En otras ocasiones, un enclave determinado, pese a su demostrada ascendencia antigua, ha podido ver suplantado su nombre primigenio por otro en algún momento de su historia, pero

[582] SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 183.

cuando puede demostrarse el poblamiento continuado del mismo hasta el momento presente, suele poder conllevar la preservación de un ambiente toponímico similar al ya descrito, pudiendo citarse como caso paradigmático al respecto el de Granada. Como contrapunto y quizá por la existencia, nuevamente, de circunstancias históricas adversas, sorprende la poca nitidez con la que se percibiría la articulación de ejemplares adscribibles a nuestro tipo en el entorno más inmediato de ciudades como Córdoba, Écija o Toledo.

Por contraste con las mencionadas microaglomeraciones articuladas por entidades urbanas de ascendencia remota, existen otras en las que el factor de cohesión no está tan claro que se deba a la existencia de un núcleo poblacional antiguo destacado en su entorno, sino antes bien, al propio crecimiento de un ejemplar asociable a nuestro tipo, en algún momento entre el periodo romano y la Alta Edad Media, hasta lograr un estatus similar a un enclave urbano y permitir así la generación o el mantenimiento de la citada concentración. En esta ocasión, citaremos como casos paradigmáticos todos aquellos en los que ciertas capitales de provincia han podido remontarse a antropotopónimos rurales romanos, y que en el ámbito analizado afectarían a las poblaciones de Badajoz, Jaén, Madrid y Murcia. De todas ellas, sólo la segunda parece haber contado con un antecedente urbano de cierta trascendencia en su solar o su entorno inmediato. De cualquier modo, las cuatro demostrarían además el factor común de haberse promovido y fortificado durante el periodo emiral, y más concretamente en el siglo IX.

Una última cuestión que estimamos de interés tener en cuenta en el presente subapartado es la existencia de algunos casos próximos entre sí que, insertos o no en otras aglomeraciones de mayor entidad, se singularizan por parecer mostrar cierta afinidad en sus posibles radicales. En el pasado haríamos llamar ya la atención de este fenómeno a partir de dos supuestos guadalajareños: Tierzo y Terzaga. La explicación que daríamos para ello, más allá que la de un simple eco tardío, sería la de su posible remisión a un origen remoto común, en alusión a diferentes componentes de una misma realidad[583]. En la actualidad mantendríamos tal propuesta, secundada por nuevos ejemplos tomados de otros puntos del área acometida en el presente estudio[584].

[583] Ibídem, págs. 116-118.

[584] Entre ellos referiríamos los siguientes casos: Balanzona y Valenzoneja, en la provincia de Córdoba; Cherín y Chirán, en las provincias de Granada y Almería respectivamente pero muy próximos entre sí; y Valencina y Valentín, en la provincia de Málaga. A todos ellos sumaremos con algo más de reservas los topónimos cacereños Trevejo y Trevejana, en los que entendemos que el segundo puede haberse formado del primero ya en un momento ulterior a la Alta Edad Media

5.3.3. CASOS AISLADOS

Frente a las aglomeraciones de topónimos, hemos de reconocer la presencia, en determinadas zonas en las que puede apreciarse una ausencia de topónimos de ascendencia antigua, como las enunciadas en el siguiente subapartado, de determinados casos para los que sí puede reconocerse una posible ascendencia antigua, así como también unas posibilidades de afiliación a nuestro tipo en ocasiones realmente destacables. De este fenómeno hemos de descartar en principio varios supuestos que, al hallarse ligados a corrientes fluviales, no resultan fáciles de asociar a un entorno geográfico muy específico, pudiendo transitar tanto por regiones más despobladas como por otras afectadas a una mayor presencia de nombres de lugar de origen antiguo[585].

Dejando a un lado tal cuestión y como ejemplos destacables de verdaderos topónimos aislados, recordaremos algunos en los que ya reparásemos en el pasado, como serían el de Criptana, en la provincia de Ciudad Real[586], o el de Lillo, en la de Toledo[587]. De ellos, ambos denotarían una constatación documental que podría de algún modo avalar su origen antiguo, lo cual, unido a otras circunstancias, ha podido propiciar para el segundo de estos casos una valoración alta. A estos dos supuestos sumaremos, dentro del mismo área castellanomanchega, otros topónimos de nueva incorporación y también afectos a una calificación elevada, como serían los de Chillón, nuevamente en la provincia de Ciudad Real, y el de Barchín, en la de Cuenca, si bien este segundo se encuentra relativamente próximo a la voz Valera, en la que reconocemos el claro descendiente de la antigua *Valeria*. Por contraste, ciertos ejemplares referidos también en nuestro estudio previo, si bien no se integran en conglomerados asociados a altas densidades, los hemos terminado por poder ligar a otros casos y alejarlos de un aislamiento tan acuciante como el que afecta a los nombres de lugar recién expuestos.

La motivación que seguimos reconociendo en la preservación de estos casos, sin lugar a dudas singulares, entendemos que puede deberse, en general, a su temprana asociación a un enclave fortificado, capaz de motivar no sólo su sola preservación en un ambiente hostil, sino también la de su designación antigua. De este modo, debemos recordar aquí cómo entre los ejemplos mencionados, los de Chillón, Criptana y Lillo se pueden asociar a enclaves dotados de elementos defensivos destacables al menos desde comienzos de la Baja Edad Media.

---

[585] Como ejemplo destacado de las consecuencias a las que puede llevar la difícil fijación de estas entidades toponímicas y su equívoca clasificación como casos aislados, podemos remitir a lo expuesto en la entrada dedicada El Rocío, en el capítulo del catálogo dedicado a la provincia de Huelva.
[586] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 75-76 y 178.
[587] Ibídem, págs. 135-137.

5.3.4. VACÍOS TOPONÍMICOS

Una última consideración merece a nuestro entender aquellas circunstancias en las que, frente a la presencia de topónimos, lo que se hace notar es la ausencia de los mismos. Éstas pueden percibiese correctamente en determinados ámbitos macroespaciales en los que tal vacío se hace notar de un modo flagrante, ya que, ante entornos de menor consideración, la ausencia de casos puede ser más circunstancial o incluso deberse a una deficiencia en el sistema de rastreo. Como patrón mensurable a tener en cuenta para establecer las áreas descritas, puede trazarse un radio mínimo de 30 kilómetros en los que, marcado un epicentro, parezca no percibiese la presencia de un supuesto adscribible a nuestro tipo con una mínima valoración media. Tal ausencia, de cualquier modo, advertimos que conviene que se ratifique con otros tipos de ascendencia remota verificada, en especial mesotopónimos de categoría urbana constatados en las fuentes textuales antiguas.

Dentro del área trabajada, quizá el ámbito más destacado a tener en cuenta sea el ya enunciado por nosotros en el pasado, dentro de la región manchega, abarcando un entorno que afecta a las actuales provincias de Albacete y Ciudad Real, Cuenca y Toledo[588]. A éste pueden añadirse comarcas como la Jara toledana o La Serena badajocense. De igual modo, no podemos obviar la generalizada despoblación histórica y su eco toponímico en determinados entornos de abrupta orografía, como serían Sierra Morena o el Sistema Central, en especial la sierra de Gredos. Por su especial singularidad, repararemos en última instancia en el señalado vacío manifestado en un ámbito muy específico de la provincia de Huelva, por contraste con la enorme densidad de casos que la circunda, y que ya en otros puntos hemos puesto en relación con la presencia en su entorno del antiguo *lacus Ligustinus*.

[588] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 177-180.

5.4. ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS IMPLICADOS

En relación a los elementos lingüísticos implicados en los topónimos objeto de nuestro estudio y atendiendo no tanto a su proceso de transmisión como a su génesis, estimamos que son dos las cuestiones que merecen ser tratadas: de una parte, su radical antroponímico, que constituye la raíz del caso; y de otra, los elementos derivativos que afectan a su terminación, con especial atención a los sufijos de carácter genitivo a los que ya hiciésemos alusión en el capítulo 2.

5.4.1. ANTROPÓNIMOS DETECTADOS

La cuestión antroponímica, como ya hemos indicado en otros puntos del trabajo, debe ser considerada como uno de los pilares básicos en cualquier estudio que se aproxime el tema abordado. La profundidad a la que podría alcanzarse de indagarse convenientemente en el asunto podría constituir en sí un extenso capítulo. Sin embargo, la especificidad alcanzada en los estudios concretos sobre la onomástica antigua, aunada con lo expuesto ante cada antropónimo acometido dentro de las correspondientes entradas de nuestro catálogo, hacen que no consideremos pertinente afrontar con el suficiente detenimiento tal parcela. Con todo y de una parte, hemos decidido llevar a cabo una tabla específica donde se desglosen, por orden alfabético, la totalidad de los nombres personales que a lo largo de nuestro catálogo pueden haber sido vinculados, por nosotros o por otros autores, al total de los topónimos analizados en el mismo (tabla 2 del apéndice). Por otra parte, y a partir del presente subapartado, sí recorreremos algunas cuestiones generales en las que estimamos de interés indagar, si quiera sea someramente.

En primera instancia y desde un punto de vista cuantitativo, comenzaremos por indicar que el total de antropónimos que hemos podido desglosar del catálogo asciende a 1380. Esta cifra supera claramente a la de topónimos, y el motivo para ello resulta sencillo: un mismo supuesto puede ser explicado a partir de numerosos nombres personales, tal y como ha podido comprobarse a lo largo del catálogo. En otras ocasiones, varios casos pueden compartir un idéntico étimo, pero ello no ha logrado sino atenuar la notable diferencia numérica entre antropónimos y topónimos, sin duda propiciada por un contado número de ejemplares en los que un solo autor o varios han podido ir acumulando un gran número de propuestas formativas[589].

La ascendencia étnica y cultural de los antropónimos registrados se muestra variada. Debido a la apertura de la cultura romana a la asimilación de elementos onomásticos de diferentes

[589] Como ejemplos expresivos al respecto, acudiremos a entradas como las dedicadas a Tocina, en la provincia de Sevilla, o Ugena, reiterada tanto en esta última como en la de Toledo.

puntos de las regiones englobadas dentro de su extenso imperio, así como también de su aún más extensa área de influencia, se cuentan entre los mismos varios nombres personales pertenecientes a los pueblos que habitaban la Península Ibérica con anterioridad a su conquista. En este elenco debemos incluir los más propiamente indígenas, encontrando un expresivo ejemplo, dentro del área analizada, a partir de antropónimos como *Talauus* o *Carro*[590]. Algunos nombres personales, por contraste, parecen hallarse documentados estrictamente en otros puntos de *Hispania*, pudiendo obedecer su presencia, siempre hipotética, en ciertas regiones, a veces muy distantes tanto física como etnográficamente, a la simple movilidad de los contingentes humanos que propició la propia romanización[591].

Un caso curioso lo constituyen, junto a los antropónimos indígenas, la presencia de otros que, pese a no ser estrictamente hispánicos, sí parecen haber encontrado cierta aceptación en la Península Ibérica desde antes de la llegada de Roma. En especial debemos referir al respecto el caso de la antroponimia de ascendencia feno-púnica, la cual, dejando a un lado la errada derivación del apellido de Medina-Sidonia a partir del nombre personal *Sidonius*, contaría con un ejemplo clarividente en el de *Mago*: este nombre personal, ya detentado por el conocido hermano de Aníbal, no sólo encontraría su implementación directa, durante el periodo prerromano, en un topónimo tan reconocido como el baleárico Mahón[592], sino que además podría haber perdurado hasta su manejo, ya bajo la órbita romana, en la designación de las propiedades presuntamente implicadas en la generación de numerosos supuestos[593].

Junto a los antropónimos más propiamente locales, o al menos en uso en *Hispania* con anterioridad a la romanización, otros han sido importados de los extremos más alejados del Imperio, encontrando al respecto una especial representación los de origen griego. Ello es un hecho también excelentemente testimoniado a partir de la epigrafía, encontrando expresiones toponímicas tanto en las fuentes antiguas[594] como en el elenco vigente donde, además, se

---

[590] Del primero, sobre el que ya tratásemos en el pasado, derivarían supuestos como los de Talaván (Cáceres) y Talave (Albacete), así como del segundo, otros como Alcarrache (Badajoz), Carranque (Toledo) y Carrona (forma reiterada en las provincias de Badajoz y Cáceres). De los dos casos mencionados, tendríamos claros testimonios de la perduración de su uso dentro de las áreas donde fueron aplicados a través de los *corpora* epigráficos latinos.

[591] Refiramos a tal efecto, como ejemplo expresivo, el de *Carancus*, únicamente testimoniado en una ocasión en el Noroeste peninsular pero quizá implicado en la formación los supuestos recién aludidos de Alcarrache y Carranque, así como también del Caranchena registrado en las fuentes medievales cristianas. Otro caso ilustrativo lo constituiría el de *Caelonicca*, nombre personal femenino registrado únicamente en una inscripción asturiana, pero que parece hallar un perfecto eco toponímico en la voz *Caelonicco*, que figura en el *Itinerario Antonino* como designación de una *mansio* situada al Norte de la actual Extremadura.

[592] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 225.

[593] Entre ellos contaremos en primera instancia y de un modo más directo los de Mogón (Jaén) y Zaframagón (Cádiz). Además, sus derivados latinos *Magius*, *Maganus*, *Maganus* y *Magano* podrían quizá relacionarse con la generación de topónimos tales como Magán (forma reiterada en las provincias de Sevilla y Toledo), Magaña (Jaén), Magasca (Cáceres) o Maína (voz reiterada dos veces en la provincia de Cádiz).

[594] Ajustándonos al catálogo arrojado dentro por el área trabajada, como segura expresión de tal fenómeno citaremos el topónimo *Euandriana*, que el recién referido *Itinerario Antonino* sitúa en la región extremeña,

constatan algunos nombres personales de exclusiva difusión en la Antigüedad tardía[595]. Ello nos conduce en última instancia a recordar cómo algunos de los casos ya citados pudieron originarse bajo la más estricta órbita cristiana, y aunque en general resultan difíciles de fechar, debido a la vinculación de sus elementos onomásticos con otros en uso tanto antes como después del Bajo Imperio, podemos recopilar dentro del área acometida algunos ejemplos destacables que parecen poder datarse ya, en base a otros indicios, avanzado el periodo tardoantiguo[596].

El grupo de antropónimos más numeroso, como resulta lógico, lo constituyen los de origen propiamente itálico. Entre los antropónimos latinos contamos con algunos de los más usuales *praenomina*, tales como *Caius*, *Lucius*, *Marcus* o *Quintus*, aunque matizaremos que su funcionamiento indistinto como *nomina* y *cognomina* implica que pudieron y, de hecho, debieron partir de dicha realidad ante su aplicación toponímica. Paralelamente y refiriéndonos a estos mismos elementos onomásticos, señalaremos como dato de interés que, pese a deber ser los más frecuentes, comportan en muchos casos una generalizada problemática en lo referente a su detección efectiva. En algunas ocasiones ello obedece a la propia perduración de algunos de estos nombres personales en la antroponimia de sesgo romance, como acontece con *Caius*, *Lucius* y *Marcus*. En otras, la extrema reiteración de voces como Marchena o Lucena debe esconder traslados toponímicos desde un elemento original. En fin, otros supuestos se acogen al dilema de que pueden cruzarse con vocablos romances de similar morfología, pero disimilar motivación etimológica. Los presumibles derivados de *Quintus*, por ejemplo y como ya pudimos comprobar en el capítulo previo, corren el riesgo de cruzarse con las plasmaciones geográficas del vocablo romance quinta, a su vez asociada al porcentaje del pago de un impuesto ejercido sobre determinadas fincas[597].

El antropónimo *Quintus* nos sirve de enlace para otra cuestión que merece ser mencionada con cierto detenimiento, como es el de los dilemas planteados por diferentes casos cuyo radical antroponímico se fundamentaba en un numeral. Ello se nutre de la circunstancia de que, en origen, algunas personas recibieron por nombre su posición en el orden de nacimiento dentro de una familia, de modo que tenemos sobrados testimonios de la existencia de individuos llamados *Primus*, *Secundus*, *Tertus*, *Quartus*, *Quintus*, *Sextus*, *Septimus*, *Octauus*, *Nouenus* y *Decimus*.

---

cerca de la antigua *Augusta Emerita*: éste deja traslucir con nitidez un nombre personal de origen griego *Euander* cuya expresión epigráfica más cercana se sitúa en la ciudad de Cádiz.

[595] A tal efecto citaremos el supuesto gaditano *Zanovana*, derivado a partir de un nombre personal *Zenobius* también registrado en la epigrafía hispánica, si bien a partir de una inscripción tardoantigua.

[596] Subrayaremos en relación a ello los ejemplos constituidos por Hervás (Cáceres) e Illán (Toledo). En ambos se da la curiosa circunstancia de que, junto al antropotopónimo en cuestión, figura un equivalente hagiotoponímico que nosotros hemos propuesto vincular con la erección de una capilla en la que se venerara al mártir vinculado con la onomástica del *possessor* de un fundo tardío.

[597] Como consecuencia de ello, apenas podemos afiliar a tal antropónimo con una mínima certidumbre dos ejemplares, dentro del área analizada: el de Quinto, en la provincia de Guadalajara, y el de Jabalquinto, en la de Jaén.

Algunos de estos elementos onomásticos contaron a su vez con derivados antroponímicos que afectarían a su sufijo. Uno de los casos más reconocidos es el de la usual intermediación de una -i- en la terminación de nombres como *Tertus* o *Octauus*, lo cual tiene como consecuencia la más frecuente constatación de sus derivados *Tertius* y *Octauius*.

El problema planteado por los numerales latinos deviene en que su manejo pudo asociarse a infinitud de realidades, algunas de ellas con usuales aplicaciones toponímicas, tanto durante la Antigüedad como en los periodos subsiguientes a la misma. Sin embargo y mientras que la polémica planteada por *Quintus* se vincula a la errónea asociación a nuestro tipo de ciertos derivados de quinta y quintana, con los otros antropónimos latinos derivados de un número lo que ha sucedido es lo contrario: ha tendido a obviarse su existencia ante la preferente explicación de que nos hallaríamos con alusiones toponímicas a distancias en millas. Esto último denota inequívocas manifestaciones que dan como hecho cierto su realidad[598]. Sin embargo, el empleo abusivo de esta vía puede generar flagrantes errores ante la interpretación de supuestos para los que la vía más sencilla resultaría la antroponímica.

Como ejemplo de ello en el área que nos afecta, podemos referir la aceptable asociación a *Tertius* de un gran número de topónimos[599]. Al interés suscitado por tal antropónimo le seguiría el que entrañarían *Quartus* y sus derivados *Quartius* y *Quartianus*, vinculables a también a varios supuestos[600]. Si ya hemos comprobado la inseguridad a la que se ajustan los topónimos derivados de *Quintus*, sus derivados *Quintius* y *Quintianus* encontrarían una mayor seguridad a la hora de relacionarse a ciertos ejemplares recogidos en la epigrafía anfórica[601], así como también a alguna forma viva[602]. Como presumibles evoluciones de *Sextus*, nos hallamos nuevamente con un nutrido *corpus* de constataciones[603]. *Octauius* y más puntualmente su derivado *Octauianus* han sido puestos en relación con un conjunto de casos que compartirían curiosamente la circunstancia de hallar disimilada su primera sílaba[604]. Finalmente, y entrañando, como *Quintus*, el problema de

[598] En el área trabajada ello se plasmaría seguramente en casos como los de *Sequnda* y *Tertia*, dos nombres de lugar citados por las fuentes medievales árabes a una distancia estimada de dos y tres millas respectivamente, en relación a la ciudad de Córdoba.
[599] Entre ellos citaremos los de Tercena (Cáceres), Terche (Albacete), Tercia (Murcia y Sevilla), Tertios (topónimo transmitido en las fuentes medievales cristianas), Terzaga y Tierzo (Guadalajara), Tiriez (Albacete) y Tirieza (Murcia).
[600] Nos referimos a los topónimos Catria (Sevilla), Cotrina (forma reiterada en la provincia de Málaga), Cuartana (Badajoz) y *Quartaes* (testimoniado en las fuentes antiguas).
[601] Véanse las voces *Quintianum* y *Quintianense*, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas.
[602] Se trata del topónimo sevillano Quincena, el cual, por lo demás, no podemos descartar que deba reducirse al recién mencionado *Quintianum*.
[603] Estos se hallarían constituidos por Chiste (voz reiterada en las provincias de Jaén, Sevilla, así como en las fuentes medievales cristianas), Chistes (Cáceres), *Saktan* (supuesto testimoniado en las fuentes medievales árabes), *Sextense* (registrado en la epigrafía anfórica) y Yeste (Albacete).
[604] Entre ellos se contarían Tabaque (Madrid), Tahivilla (Cádiz), Taiba (Granada), Taibena (Almería), Taibilla (Albacete), Taibona (topónimo reiterado en las provincias de Albacete y Málaga) y finalmente Taivilla (Málaga).

poder cruzarse con un vocablo romance a su vez alusivo al pago de un tributo, planteamos la asociación de *Decimus* con la menos dos supuestos[605].

Al margen del conjunto de cuestiones abordadas, estimamos de interés reparar en ciertos aspectos asociados a la ausencia, local o global, de determinados antropónimos implicados de uno u otro modo en la formación de los ejemplares trabajados en nuestro estudio. Entre los menos problemáticos, por una parte, se contarían aquellos nombres personales que, aunque sí se encuentran testimoniados documentalmente, lo hacen inexcusablemente fuera de los límites de la Península Ibérica. Éstos pueden entrañar una múltiple constatación en un punto estrechamente relacionado con el ámbito hispánico, como podría ser el itálico, el gálico o el africano, y además pueden también encontrar múltiples registros epigráficos, en cuyo caso no resulta complejo plantear la formación de antropotopónimos rurales, dentro de nuestro ámbito, a partir de los mismos. En otras ocasiones, por contraste, nos hallamos ante elementos onomásticos cuya figuración resulta realmente excepcional, y además se sitúa en puntos bastante alejados de la Península Ibérica. Lo interesante es que tal paradoja, pese a continuar constituyendo un serio obstáculo ante la interpretación de determinadas formas vivas, parece afectar también a algunas voces bien testimoniadas a partir de fuentes antiguas de la categoría de la epigrafía anfórica, ante las cuales no cabe otra opción que aceptar el raro radical brindado por una única inscripción localizada en el extremo opuesto del área romanizada[606].

El problema planteado por otros antropónimos, antes que la distancia, radicaría en el género, al hallarse testimoniados únicamente en femenino[607]. Con todo, esta cuestión encontraría una fácil réplica, no sólo en el hecho de que podamos simplemente no haber hallado aún registro de un presunto equivalente masculino, sino también ante la circunstancia constatada de que existieron mujeres propietarias de fincas por todo lo ancho del orbe romanizado, y más particularmente dentro del ámbito hispánico, donde constituye un claro ejemplo para ello el de Marcela, la generosa promotora del poeta Marcial[608].

El mayor extremo del dilema engendrado por algunos supuestos, recae finalmente en la obligada deducción de un antropónimo carente de cualquier registro. A tal efecto, también existen varios grados. De una parte y en relación a lo recién comentado para los antropónimos femeninos, entra dentro de la lógica conjeturar la existencia de una voz que simplemente constituya la

[605] Estos consisten en la voz *Dexma*, reiterada en las fuentes medievales cristianas, así como más inciertamente el topónimo vivo Diezma (Granada).
[606] Válganos de ejemplo el del topónimo *Iresanum*, cuyos presuntos radicales remiten a nombres registrados en una única ocasión en las provincias de *Asia* (*AE* 1964, 158a) y *Corsica* (*AE* 2013, 687).
[607] Señalemos como excelente ilustración de este hecho el de *Menippia*, única opción ante la justificación del topónimo *Menippianum* constatado, nuevamente, en la epigrafía anfórica de la Bética. En atención a las formas vivas *Benatia* y *Benata* resultan las únicas vías capaces de fundamentar el jienense Benatae.
[608] MART. *Epig.* XII, 31.

variante razonable de un nombre personal que sí se halle registrado. Nos referimos fundamentalmente a presuntos radicales en –o[609]. Otro buen ejemplo lo constituirían los elementos onomásticos conjeturados en base a variantes sufijales relacionadas, nuevamente, con antropónimos bien constatados.

En el extremo opuesto se situarían ciertos antropónimos carentes de una fundamentación clara. Acudiendo nuevamente al referente aportado por las fuentes antiguas, hemos de reconocer la existencia de ciertos casos para los que, resultando difícil evitar una asociación con el tipo trabajado, no existe un referente antroponímico claro que justifique su radical[610]. Sin embargo y tal y como expusimos en el capítulo dedicado a la metodología, ante toda forma ulterior a la antigüedad siempre debe obviarse la vía deductiva. Como expresión de los peligros a los que aboca la vulneración de este axioma, la historiografía en torno al tema ha llegado a ciertos extremos que nos resultan muy difíciles o incluso imposibles de asumir, como sería la mera recreación de un nombre personal ante un topónimo para el que incluso pueden plantearse otras líneas explicativas, tanto dentro como fuera de nuestro ámbito. Ejemplos extremos de las consecuencias a las que puede llevar esta vía, los constituyen ciertas paradojas producidas en los trabajos de Pabón[611] y Sánchez Salor[612].

5.4.2. SISTEMA DE SUFIJACIÓN

La cuestión sufijal ha sido abordada ya con el debido detenimiento en el capítulo 2. En el presente subapartado es nuestro único propósito mostrar el reflejo de su aplicación dentro del área analizada y realizar algunas observaciones al respecto. Así mismo, hemos optado por enunciar aquí, simplemente, los sufijos latinos presuntamente detectados en el área analizada, reservándose la cuestión de su presunta evolución lingüística al siguiente apartado, que de algún modo se encuentra así naturalmente enlazado con el presente.

Comenzando por distinguir las formas sufijadas de las insufijadas, reseñaremos que la preeminencia de las primeras, en principio resulta clara en el catálogo. En este extremo debemos

[609] Como ejemplos ilustrativos referiremos el **Angio* deducido a partir de *Angius* para dar explicación al topónimo Angón (Guadalajara), así como el **Octauio* que hemos de plantear a partir de *Octauius* con vistas a justificar la forma Taibona, reiterada en las provincias de Albacete y Málaga.
[610] Nos referimos a supuestos como el *Lespetanum* constatado en la epigrafía anfórica bética.
[611] Al plantear la existencia de ejemplares vinculables a una terminación *-arius*, formuló la existencia de un nombre personal **Atrius* para dar cobertura al topónimo gaditano Atrera, el cual, simplemente, lo más lógico es que nos conduzca a un colectivo de origen latino pero alejado del ámbito antroponímico.
[612] Sánchez Salor, por otra parte y para dar explicación a la voz cacereña Asperilla, llegó a arriesgarse a recuperar de la bibliografía francesa un antropónimo **Asperilius* o **Esperilius*, cuando lo más lógico resultaba dar explicación a la misma en base a un radical romance alusivo a una cualidad del terreno sobre cuya aplicación geográfica recurrente enunciamos multitud de ilustraciones en la entrada correspondiente.

advertir, claro está, que las insufijadas siempre resultan más difíciles de detectar, al tiempo que muchas de ellas, al vincularse a antropónimos previamente vinculados a sufijos de base -n-, generarán voces también afines a las englobadas dentro de este extenso grupo. La certificación de este último problema se verifica en un testimonio de la categoría del bronce de Bonanza, donde en la inequívoca expresión del nombre del *possessor*, éste se liga ya de antemano a dicha terminación, pudiendo ser uno de los pocos ejemplos en los que podría aseverarse que el topónimo transmitido, *Baianus*, consiste en realidad en una forma insufijada. Más allá de este caso, ni tan siguiera somos capaces de aseverar tal extremo ante las múltiples voces testimoniadas en las fuentes antiguas, y más particularmente en la epigrafía anfórica.

Adentrándonos en los casos sufijados, el contundente testimonio de las recién referidas fuentes antiguas tan sólo dejaría clara la presencia, dentro del área abordada, del sufijo de base -n-, seguido tímidamente, por su falta de contrastación masiva en la toponimia actual, por el sufijo de base -ns-. De facto, los de base -c- y -sc-, presentes en los ambientes itálico y gálico, no manifestarían una presencia segura en la mitad meridional de la Península Ibérica. Tanto es así que, incluso, aquel predominante en la Galia, el de base -c-, sólo es capaz de asociarse a unos escasos ejemplares entre los testimoniados con anterioridad a la Edad Media, ligándose por lo demás a un contado número de *mansiones* situadas en la Meseta Norte, para cuyo origen etimológico también se han sugerido otras vías[613]. El de base -sc-, por contraste, sólo puede conjeturarse a partir de dos voces vivas, por lo demás de incierta adscripción a nuestro tipo. En paralelo y aunque sin mucha seguridad, un presunto sufijo de base -nc-, ya de algún modo planteado por Flechia para el ambiente itálico[614], podría resultar la vía más directa para justificar determinados supuestos distribuidos por todo el área trabajada por nuestro estudio, tal y como ya sugiriésemos en 2007. De cualquier modo, tal terminación podría hallar algún reflejo esporádico en las fuentes antiguas y tardoantiguas que afectan a la Península Ibérica, y más concretamente a la Meseta Norte, si bien advirtiendo que dichos testimonios son siempre ajenos al área trabajada[615].

A los restantes sufijos rastreados les sucede algo similar a lo que acontece con el de base -sc- y -nc-, debiendo conjeturarse dentro del área afectada por nuestro estudio exclusivamente a

---

[613] El ejemplo más fácilmente asociable a nuestro tipo sería el de *Vrbiaca*, localizable en la actual provincia de Cuenca. Frente a él, tradicionalmente se ha supuesto una ascendencia prerromana para la voz *Arriaca*. En fin, pese a contar con una posible explicación antroponímica, directamente hemos optado por descartar la introducción en nuestro catálogo del topónimo *Caraca*, debido a su involucración en acontecimientos ligados a la Segunda Guerra Púnica.

[614] FLECHIA, 1871.

[615] Queremos citar aquí el interesante caso constituido por Langa Tomanca (SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 171), el cual aparece recogido en una pizarra visigoda (VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel: *Las pizarras visigodas: Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII*. Madrid, 2004, pág. 223).

partir de formas vivas. Es más, su problemática se vería incluso agravada por el hecho de que su propia existencia no se encuentra ni tan siquiera avalada de un modo seguro en otras regiones del Imperio. En relación, por ejemplo, a las diferentes variantes del sufijo de base -n-, la única más o menos segura sería la de -ina, bien testimoniada en la antroponimia, si bien hemos de matizar que, en el área analizada, la totalidad de los casos vinculados a la misma proceden de formas vivas que podrían justificarse también en base a la caída de la primera /a/ en un elemento -*ianum*. Respecto a la terminación -ena defendida por Menéndez Pidal parece constatarse toponímicamente sólo en la Península Ibérica, y más particularmente en su mitad meridional y el área levantina. Este encontraría un reflejo efectivo en algunos antropónimos latinos, tales como *Galienus* o *Trebellienus*, y de ahí podría haber sido transmitido a ciertas voces insufijadas[616]. Sin embargo y respecto a su implementación toponímica directa, nosotros, en principio, nos alienaríamos con otros autores en considerar que carece de fundamentos claros, de modo que la mayoría de sus manifestaciones debieron consistir en el producto generalizado del simple sometimiento del sufijo -ana a un fenómeno de imela generado por el paso de las voces asociadas al mismo a través de la lengua árabe. Ello, además, se encontraría de algún modo avalado por su proliferación exclusiva en aquellas áreas en las que la presencia musulmana resultó más intensa.

En estrecha relación con el sufijo de base -n-, ya pudimos comprobar en el capítulo 2 cómo, en ocasiones, se han tratado de interpretar las terminaciones -on, -ona, perceptibles en ciertos topónimos vivos, como un sufijo con entidad propia. Nosotros, no obstante, preferimos tender a valorarlos generalmente como el producto de la flexión genitiva de ciertos antropónimos vinculados a la tercera declinación latina, del tipo *Nero*, *Neronis*, y como prueba de ello acudimos a su generalizada ausencia en los ejemplares transmitidos en las fuentes antiguas: tal y como sucede con las designaciones de ciertas poblaciones con nombres de origen prerromano, de no figurar flexionados en genitivo, dativo o ablativo, no tienen por qué detentar la /n/ implícita a tal terminación[617].

Paralelamente, se ha propuesto en alguna ocasión un sufijo -*ianum* que, en general, no debe ser sino la consecuencia de la adición previa de una -i- a muchos antropónimos latinos, posteriormente ligados a una terminación de base -n-. Con todo, la constatación masiva de dicha terminación en fuentes como el *Itinerario Antonino* y su vinculación eventual a nombres personales en los que no se documenta dicha vocal, nos hacen sospechar que ocasionalmente se generó un sufijo -ianum por mímesis con los ejemplares que sí la tenían[618]. De facto, esta hipótesis

[616] El segundo podría haber motivado la formación del topónimo gaditano Trebujena.
[617] Véanse, como casos paradigmáticos respecto a esta interesante flexión toponímica, los de *Baetulo* > *Baetulone* > Badalona, *Barcino* > *Barcinone* > Barcelona, *Castulo* > *Castulone* > Cazlona o *Tarraco* > *Tarracone* > Tarragona.
[618] Como ejemplo expresivo al respecto referiremos el de *Euandriana*, analizado por nosotros en el apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas.

ya fue sugerida por Flechia en los albores mismos de los estudios en torno a nuestro tipo toponímico.

Por contraste, resulta interesante recalcar la curiosa y relativamente reiterada manifestación de ejemplares vivos en los que una terminación en -ñ- resulta difícil de justificar como producto de su mera obtención a partir de un grupo -ni-, al carecer de fundamentos antroponímicos. Ante tales supuestos, sobre los que retornaremos someramente en el siguiente apartado, nos hemos visto tentados de asumir los presupuestos de Menéndez Pidal, por los que se colegiría la existencia de algún sufijo local capaz de sostener tal resultado con más naturalidad y que, ya desde la Antigüedad, manifestase una doble -n- desde la que también puede partirse para la obtención de tal resultado.

El conjunto restante de terminaciones a tener en cuenta resultaría aún más oscuro si cabe, tanto por su propia naturaleza como por su insegura y minoritaria presencia dentro del área anlizada. Entre los integrados dentro de esta idiosincrasia contaremos principalmente los de -ejo, -illo, *-etum*, *-arium* y incluso *–briga*, que esgrimen Pabón y Sánchez Salor ante ciertos casos presentes en las áreas andaluza y extremeña, respectivamente, siempre sin pruebas definitorias y sobre voces de incierta asociación al tipo. Igualmente, problemáticos se mostrarían otros sufijos asociados claramente a antropónimos de antiguo, como el de base -nt-, muy visible en Levante, pero para el que Menéndez Pidal esgrime con rotundidad incuestionable que procede, nuevamente, de ejemplares asociados en realidad a un sufijo -ana[619].

5.5. PARTICULARIDADES EVOLUTIVAS

En este último subapartado plantaremos sucintamente algunos aspectos relacionados con la evolución de los topónimos trabajados. A tal efecto distinguiremos en primer término aquellos aspectos que afectan a su terminación, estrechamente ligados a lo señalado en torno a los sufijos detectados, dentro del subapartado precedente. Seguidamente, procederemos a reseñar algunos rasgos evolutivos más generales, si bien declarando que, al afectar a cuestiones lingüísticas a

[619] Dicha cuestión, dentro del área trabajada, podría afectar al topónimo guadalajareño Corduente, por lo demás relativamente próximo al área levantina.

veces altamente vinculadas a procesos lingüísticos propios de las hablas locales de cada región, no nos vemos capaces de profundizar de un modo sistemático en la cuestión.

5.5.1. EVOLUCIÓN SUFIJAL

El sufijo mejor documentado en las fuentes antiguas hemos expresado ya cómo es el de base -n-. En consecuencia, no es de extrañar que este sea también el que denote un mayor interés en torno a sus peculiaridades evolutivas, a expensas de que se sume al elemento antroponímico con anterioridad o posterioridad a su aplicación geográfica, dado que eso no tendrá por qué redundar en los procesos de transmisión que le afecten. Aunque sea por la singular omisión de cualquier mutación morfológica, la primera cuestión a tener en cuenta debería ser necesariamente la preservación pura de la terminación -ana en las voces transmitidas con posterioridad al periodo tardoantiguo. Ésta se produce en la totalidad del área analizada, si bien predomina, sobre otras variantes derivativas, en su sector septentrional.

En el subapartado previo, así como en el capítulo 2, hemos tratado ya debidamente sobre la cuestión de la terminación -ina, y cómo, más que en un sufijo toponímico propiamente dicho, debe consistir en la evolución de una terminación original *-iana* en la que habría caído la /a/. De cualquier modo, su presencia resulta localmente notable, pudiendo rastrearse de muy especial modo en el entorno de la antigua ciudad de Cádiz, lo que reforzaría la tesis de que nos hallemos ante la consecuencia de un mero rasgo evolutivo. Lo mismo podemos decir del hipotético sufijo -ena, en realidad derivado del sometimiento de una terminación -ana a fenómeno de imela propio de la lengua árabe. Ello motivaría su predominancia generalizada en el área andaluza. Por contraste y a medida que nos vamos adentrando en la Meseta, donde la presencia árabe fue menos intensa y duradera, va tendiendo a ser suplantado por la perduración de la terminación -ana, según acabamos de exponer[620]. Independientemente de todo, resulta interesante hacer notar ciertos efectos regresivos en algún caso aparentemente afectado por un proceso de imela en el que, por un motivo difícil de concretar, se ha recreado en la forma actual el sufijo original -ana, tal y como pudimos comprobar en el subapartado 3.2.2[621].

[620] Las constataciones más septentrionales que hallamos, dentro del área analizada, las constituirían los topónimos Cadena, en la provincia de Cáceres y Taracena, en la de Guadalajara. Más dubitativa se nos muestra la de Alocén, también en esta última provincia.

[621] Nos referimos al caso constituido por el topónimo sevillano Coriana, que en la documentación histórica llega a figurar bajo la forma *Coriena*. Otros topónimos también aportados por las fuentes medievales cristianas en este mismo entorno, denotan unas similares terminaciones en –ana, si bien no sometidas a esta singular dualidad morfológica, valiéndonos como ejemplo destacado, a tal efecto, el de Bilbiana.

Se trate o no del resultado de una flexión de ciertos antropónimos ligados a la tercera declinación, las terminaciones en -ona, y sobre todo -ón, resultan relativamente frecuentes en el elenco toponímico vigente distribuido por la totalidad del área analizada. De hecho, la preponderancia de la segunda alternativa vendría de algún modo a asegurar su posible obtención generalizada a partir de un ablativo *-one*, lo que redundaría en su interpretación como el mero resultado de la flexión de ciertos casos en *-o*. Con todo, hemos de recordar que los casos ligados al mencionado elemento sufijal en escasas ocasiones logran alcanzar una valoración alta[622].

Respecto a los casos dotados de terminaciones en -aña o -eña, hemos podido comprobar ya cómo no siempre resultan fáciles de justificar a partir de un primitivo grupo -ni-. De cualquier modo y ante la ausencia de pruebas contundentes sobre la existencia efectiva de un sufijo antiguo en doble /n/, podemos proponer aquí que consista en el mero resultado de un cruce fonético, por lo demás esporádico, de algunas terminaciones en -ana y el gentilicio castellano -eño. Este último, por lo demás, podría quizá haberse obtenido de la deducción de un falso sufijo *-ianum* y su correspondiente evolución castiza, tal y como propondríamos en el capítulo 2. Por lo demás y en apoyo a nuestra hipótesis, contamos con algún ejemplo en el que dos voces quizá evolucionadas a partir de un mismo étimo, alternan en sus terminaciones una forma -ana con otra –aña[623].

Adentrándonos en la evolución de otros sufijos distintos del de base -n-, el que en principio debería resultar más común, esto es, el de base -c-, tendería a evolucionar hipotéticamente dentro del área analizada siguiendo una doble vía. La primera se ajustaría a la palatalización del sonido /k/, que devendría en /g/, algo que afecta a la propia evolución de este mismo sufijo en la lengua castellana[624]. La segunda, por contrate, mantendría inicialmente aislada en una posición final la consonante, tras la caída previa de la vocal en que debería culminar la voz, para posteriormente mutarla en una sonora[625] o, más comúnmente, adherirle una /e/ paragógica[626].

Merece la pena llamar la atención sobre la posible resolución del sufijo cultista –ense que parece maridarse con nuestro tipo, dentro del área analizada, ya a través del seguro testimonio de las fuentes antiguas y tardoantiguas. Su hipotético resultado, tras la caída de una nasal que podría testimoniarse a través de la epigrafía anfórica como un rasgo evolutivo ciertamente incipiente, se fundamentaría así en la mera preservación de la sonora, llegando a devenir presumiblemente, tras

[622] Entre los pocos ejemplos que lo hacen referiremos el de Barbatona (Guadalajara), la voz Chillón (reiterada en la provincia de Ciudad real y en las fuentes medievales cristianas), y los de Griñón (Madrid, Lupión (Jaén), Mandayona (Guadalajara) y Serón (Almería).
[623] Véanse los topónimos cacereños Rehana y Rejaña.
[624] En el apartado 2.3.2, hemos mencionado ya el ejemplo del gentilicio referente a la región de La Mancha: manchego.
[625] Véase el caso del toledano Borox.
[626] Como ejemplo expresivo referiremos otro supuesto toledano: el de Mascaraque.

la caída de la vocal final, en ciertas terminaciones agudas en -és que pueden rastrearse, aunque muy puntualmente, en las actuales provincias de Madrid y Toledo. Como paralelo evolutivo a este proceso referiremos la presencia de algunos gentilicios romances de similar morfología, tal y como ya expusiéramos en el apartado 2.3.2.

Menos variables aparentan mostrarse otros de los sufijos cuyo rastreo en el área analizada se nos antoja más inseguro, tales como los de base -sc- o -nc-, manteniendo este último, frente a sus posibles testimonios itálicos, el sonido genuino del fonema /k/. Tampoco deseamos hacer un especial hincapié en las peculiaridades ligadas a otras terminaciones cuya efectiva vinculación directa al tipo tratado resultan, a nuestro modo de ver, inviables.

Si bien no se halla referida estrictamente a los sufijos de carácter genitivo, otra interesante cuestión que podría encontrar cabida en el presente subapartado y en la que se apreciaría nuevamente cierto contraste entre las regiones meridionales y septentrionales dentro del área analizada, redundaría en la aparente preminencia de las terminaciones en -o dentro de las segundas. La explicación a este evento podría venir dada por una mayor ausencia villas señoriales en la Meseta, en especial en determinadas áreas serranas, por su propia naturaleza asociadas a suelos menos fértiles. Para ilustrar este fenómeno, podemos acudir tanto a ciertos casos tomados de las fuentes antiguas[627], como a determinadas voces preservadas en el elenco vigente[628].

También cabe comentar aquí, antes de concluir, una polémica cuestión ya abordada en la metodología: la aparente adhesión de terminaciones plurales a determinadas formas vinculables a nuestro tipo. En torno a las mismas apenas deseamos recordar nuestra opinión de que, en general, consisten en elementos romances vinculados a una duplicidad de voces cuyo motivante no siempre tiene por qué haber perdurado hasta el presente. Para justificar nuestra postura al respecto podemos acudir a determinados ejemplos en los que cabe rastrear esta pretérita multiplicidad homonímica[629]. Con todo, tampoco es descartable que algunos casos dotados de terminaciones en -os, consistan en realidad en la fosilización de una flexión latina en *-us*, en principio relacionado con el nominativo de la primera declinación[630].

---

[627] Véase en el apartado de los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas, el caso de *Caelionicco*, localizable al Norte de la actuar región extremeña, frente al de *Euandriana*, sito en la vega del Guadiana.

[628] En esta ocasión acudiremos a los ejemplos constituidos por Arrago (Cáceres), Buitrago (Madrid) y Tierzo (Guadalajara).

[629] Como ejemplo referiremos, en atención a nuestro tipo, el del topónimo granadino Las Gabias, perpetuado en el nombre del municipio y que remite a dos poblaciones que reciben el nombre de Gabia, exento de la terminación plural que se aplica a su conjunto.

[630] Fuera del tipo tratado, puede comprobarse la fosilización de la terminación masculina de la segunda declinación latina en casos como los de Vicos (Jerez de la Frontera, Cádiz) y Lucos (Driebes, Guadalajara), respectivamente derivados de los vocablos *uicus*, "aldea", y *lucus*, "bosque".

5.5.2. OTROS RASGOS EVOLUTIVOS

De un modo global y antes de dar cierre a nuestras conclusiones, trataremos someramente una serie de generalidades en torno a ciertos rasgos evolutivos percibidos en las formas tratadas en el catálogo. Desde un punto de vista cronológico, pudimos comprobar ya cómo se perciben algunas mutaciones ya en la transmisión misma de las formas toponímicas a las fuentes antiguas. Hemos referido con anterioridad la recurrente reducción a *-ese* del sufijo *-ense*, percibida en la epigrafía anfórica. Aunque debiendo advertir que ciertos procesos podrían obedecer a simples errores de transcripción[631] o incluso de lectura[632], añadiremos aquí, a lo recién expuesto, algunos procesos más que, por lo general, afectan a simples pérdidas vocálicas[633], así como más raramente a determinadas transformaciones consonánticas, por lo demás siempre regulares[634].

Durante la Antigüedad tardía, el corto número de casos incorporados a nuestro elenco apenas parece traslucir una generalizada transmisión aún muy ajustada a las voces previas, y los escasos ejemplos en los que pueden percibirse unas transformaciones más severas, éstas pueden simplemente achacarse a una incorrecta consignación textual de la voz afectada, antes que a una radical y demasiado agudizada deturpación oral efectiva de la misma. Sin lugar a dudas y por contraste, la lengua que más ha podido contribuir en la deturpación de los substratos precedentes dentro del área analizada es, sin lugar a dudas, el árabe. Ello ha redundado, obviamente, en los ejemplos adscritos a nuestro tipo dentro de tal ámbito. En relación a ello, hemos referido ya en el subapartado precedente la cuestión de la imela. Pero existen otros rasgos que afectan de un modo más específico a las raíces antroponímicas implicadas.

Entre los fenómenos vocálicos destacaremos fundamentalmente la mayor simpleza demostrada por el árabe respecto a la lengua latina, al comportar, al menos por escrito, la existencia tan sólo de tres vocales. A nivel oral, es posible que ello no tuviese un efecto absoluto, lo que explicaría no sólo la presencia de la /e/ en los sufijos afectados por la imela, sino también la persistencia de ciertas /o/ originarias[635].

---

631 No de otro modo somos capaces de justificar el topónimo *Quartaes* transmitido en la epigrafía anfórica de la Bética.

632 Tal debe ser el caso del topónimo *Ragontanum*, para el que se propone una lectura alternativa *Mogontanum* (CHIC GARCÍA, 2015, págs. 215-216; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84). Más compleja resulta la problemática inherente al topónimo *Tancio* conjeturado a partir de la lectura de la teja del Villar.

633 Véase el caso de *Caecila* y su posible reducción al antropónimo *Caecilius*, bastante más habitual que su radical *Caecilus*. Algo mas complejo podría ser el supuesto constituido por *Iresanum*.

634 Acudiremos aquí al caso de *Perceiana*, que debe esconder un antropónimo exógeno del tipo *Perseius*, y que exigiría, en principio, una mutación /s/ > /c/.

635 Citaremos a tal efecto la segura transmisión de la /o/ originaria en la forma Sidonia, frente a la grafía árabe *Saduna*.

Un interés más real estimamos que comportan algunos desplazamientos de fonemas, pudiendo destacarse en relación a ello la generación de determinados diptongos[636]. De igual modo, presuponemos que la lengua árabe ejerce un poderoso influjo en la pérdida de vocales, tanto en posición inicial como final. Algunos de los supuestos de aféresis podrían, por lo demás, achacarse a la previa interpretación de las vocales implicadas como parte de un falso artículo. Respecto a los fenómenos de apócope, son capaces tanto de influir en la transformación de la consonante que precedía a la vocal omitida, como a propiciar su reemplazo por nuevas vocales, en esta ocasión impuestas ya a partir del correspondiente substrato romance subsiguiente.

Entre los más estrictos fenómenos consonánticos, destacaremos, nuevamente ligados a las peculiaridades del árabe, cuestiones recurrentes, como la usual transformación de la oclusiva /p/ > /b/[637]. Bien es cierto que podríamos matizar que existen ciertos supuestos que nos obligarían a plantear nuevamente la posibilidad de que nos hallemos ante un problema que afecte meramente a la tradición escrita[638]. A tal efecto, volvería a resultar patente la ineficacia del signario árabe para transcribir topónimos que pudieron preservarse de facto de un modo más acorde a la forma original y resultante. Por contra, es posible también que simplemente estemos asistiendo a la correcta reconstrucción de una voz previa al substrato árabe, no sabemos si eventualmente auxiliada por un apoyo fundamentado en la tradición oral real del entorno[639].

Fuera de las cuestiones ya apuntadas, no podemos obviar la imposición por parte de la lengua árabe de ciertos elementos que, agregados a los topónimos previos objeto de nuestro estudio, se contraerían con los mismos para conformar una voz única. Resultan a tal efecto casos destacados los del artículo *al-*[640] o vocablos como Wadi. Tampoco podemos olvidar cómo algunos supuestos de deglutinación pudieran deberse a la errónea interpretación previa de un fonema original latino como un falso artículo árabe.

Se ha especulado en múltiples ocasiones sobre el influjo o la auténtica realidad de aquella lengua romance que evolucionó a partir del latín en convivencia con la cultura islámica, y que la historiografía conoce con el nombre de mozárabe. Ésta pareció encontrar un gran peso en determinados ambientes, antes de la radicalización de la cuestión religiosa, acuciada a partir del siglo XI. Es por ello que ha tratado de rastrearse fundamentalmente al Norte del área analizada,

---

[636] Como ejemplos al respecto referiremos las voces Mairena (reiterada dos veces en la provincia de Sevilla y una más en la de Granada), la de Bailén (Jaén) y, con algo más de reservas, la patente en la forma árabe *Mayrit*, de la que deriva el actual topónimo Madrid.
[637] Véase a tal efecto el hidrotopónimo Alberche (Toledo).
[638] Destaquemos a tal efecto el topónimo Polán, en el que parece preservarse o recrearse la oclusiva inicial original, obviando su lógica transformación en /b/ a su paso por la lengua árabe.
[639] Como ejemplo destacable al respecto, fuera del tipo analizado, citaremos el de Santipetri, hagiotopónimo preislámico correctamente recreado a partir de la forma árabe *San Bitar*.
[640] Volveremos a remitir a tal efecto al ejemplo constituido por el hidrotopónimo toledano Alberche.

que fue la más prontamente incorporada a la corona de Castilla, y más concretamente en el entorno de Toledo. Como rasgos destacados de tal substrato, se han achacado a su influjo determinadas transformaciones en las palatales que pueden rastrearse en algunos casos adscritos a nuestro tipo. Con todo, estos mismos rasgos pueden ser detectados en otros puntos donde la comunidad cristiana debió extinguirse, por lo que, sin entrar en tan procelosa discusión, siempre tenderemos a pensar en cierta hibridación lingüística de la que surgirían diferentes dialectos dentro del árabe andalusí.

Procediendo a mencionar otros fenómenos ya asociados a las lenguas romances superpuestas al substrato árabe, encontraría un preponderante papel el castellano, por oposición a ciertos rasgos del leonés apenas rastreables en determinadas áreas situadas al Norte de Extremadura y con escaso influjo en los topónimos incluidos en nuestro estudio. Son de sobra conocidas las características de dicha lengua, muchos de cuyas numerosas peculiaridades han sido ya repasadas a lo largo de nuestro catálogo, y en especial en relación a las formas vivas. Quizá podamos volver a recalcar aquí, entre los fenómenos vocálicos, la recurrente imposición de vocales paragógicas ante el cierre de determinadas voces que culminaban en consonantes difícilmente asumibles por el castellano en posición final. Entre las transformaciones consonánticas más comunes, por otra parte, reseñaremos los procesos de palatalización que parecen afectar a un gran número de voces dentro de los ejemplos analizados. Más localizados en determinadas áreas geográficas, podemos situar otra serie de rasgos de difusión, en ocasiones, limitada a ambientes extremamente focalizados en contextos locales. Su explicación no siempre resulta fácil de discernir[641].

En paralelo a los procesos evolutivos, queremos recalcar también como cuestión a tener en cuenta la sorprendente involución de determinados ejemplos. Algunos de ellos resultan fáciles de explicar en base a su presunto origen romance. Pero otros, por contraste, parecen encontrar una presumible ascendencia antigua, resultando casi más difícil de justificar su nítida transmisión a partir del radical antroponímico que debió de fundamentarlos que su sometimiento a una compleja mutación lingüística. Si bien resulta aventurado de sostener en base al escaso número de ejemplos implicados, hemos podido comprobar una cierta correspondencia de algunos de los más destacados con monasterios de prolongada tradición, llegando a cuestionarnos por ello si la aparente involución de la forma puede deberse a su mejor preservación dentro de un ambiente

[641] Destacaremos aquí la aparente preservación del diptongo latino /au/ en determinados lugares de la Andalucía oriental, y más específicamente en las provincias de Almería y Granada. Frente al dudoso ejemplo constituido por Aulago y sito en la primera, remarcaremos el de Paulenca, en la de Granada. A ambos y como interesante caso aportado fuera de este ámbito por la documentación medieval cristiana, sumaremos en el entorno del Campo de Gibraltar el extinto *Auxina*.

eclesiástico, sino incluso a su correcta recreación ultracultista a partir de la comunidad religiosa usuaria del topónimo[642].

Antes de concluir, deseamos englobar en el presente subapartado un fenómeno de algún modo conectado con las singularidades evolutivas locales, aunque de un modo muy particular. Nos referimos a las transformaciones léxicas producto de las reinterpretaciones etimológicas, en base a las cuales, una determinada voz puede acomodarse morfológicamente al origen popular que le atribuyese el usuario transmisor del mismo. Esta curiosa particularidad sabemos que halló ya cierta difusión en la cultura árabe. Pero sin lugar a dudas, alcanzó su máxima expresión en el castellano, afectando severamente a la definitiva transmisión de determinados topónimos, fundamentalmente en el Sudoeste hispánico. En ocasiones, en tales procesos se esconde una auténtica argumentación etimológica nutrida por una realidad patente en el entorno, si bien lo más común es que se ajusten a la mera similitud parcial de la voz previamente transmitida con un vocablo romance, si no con otro topónimo de mayor entidad. Renombrados ejemplos de ello, ajenos a nuestro tipo, testimonian en base a la certidumbre histórica no sólo la realidad del hecho, sino también las complejas transformaciones que son capaces de efectuar este tipo de acomodaciones sobre el elemento de partida, difíciles de justificar por la vía de la lógica lingüística[643]. En relación al *corpus* analizado, el influjo de este fenómeno resulta algo más difícil de aseverar, pero parece hallarse presente en cierto número de casos distribuidos, fundamentalmente, en las actuales provincias de Badajoz y Sevilla[644].

[642] Destacaremos a tal efecto sendos ejemplos sitos en dos puntos extremos dentro del área analizada por nuestro estudio: el de Luriana (Badajoz) y el de Lupiana (Guadalajara).

[643] El ejemplo más llamativo lo constituye el de Niebla, que sabemos evolucionado a partir del topónimo, de origen prerromano, *Ilipula*, por intermediación de la forma árabe *Labla*. Otro posible caso ilustrativo, aunque algo más inseguro, sería el de Sevilla, quizá deformado pro su cruce parcial con el vocablo romance sebo. En el primero de estos casos, la acomodación léxica encuentra cierta justificación en una realidad física local: la pertinaz presencia de nieblas en el entorno. En el segundo, por contraste, se ajustaría a la mera apariencia física del topónimo.

[644] En la primera podría haber determinado la forma actual de la designación de la propia capital de provincia, tal vez debido a la aproximación del elemento transmitido por la cultura arabófona a un vocablo, de ascendencia romance, “badajo”. En la segunda podría encontrar un curioso influjo en la apariencia final del topónimo Chiste.

6. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Al término de los capítulos correspondientes al apartado critico de nuestro trabajo, hemos decidido incluir una bibliografía de referencia sobre el tema tratado. Dada la compleja realidad interdisciplinar afrontada por el mismo, las cuestiones abarcadas son variadas, habiéndose optado por dividir las contribuciones relacionadas con cada una de ellas en un apartado diferente. Con todo, hemos puesto especial hincapié en la cuestión de la toponimia, dado que entendemos que nuestro estudio debe constituir una obra de referencia sobre todo en el ámbito de la arqueología, donde puede carecerse de conocimientos suficientes sobre la cuestión y puede resultar de mayor utilidad aportar un panorama bibliográfico lo más completo posible.

Los apartados en que se subdivide el capítulo suman un total de cuatro, centrando su atención en cuestiones tales como la villa romana, la antroponimia latina, la toponimia romana y, finalmente, la toponimia peninsular. Tres de estos cuatro subapartados se han dividido a su vez en subapartados que tratan a su vez aspectos específicos dentro de la categoría abordada. De este modo y en relación al fenómeno de la villa se aporta uno general, por contraste con otro en el que se enfoca la cuestión dentro del ámbito peninsular. El tercero, el dedicado a la toponimia romana, se subdivide en apartados por cada una de las principales regiones donde ha sido afrontado el tipo tratado, esto es, Italia, Galia y la Península Ibérica, con especial atención a este último ámbito. Finalmente, el cuarto apartado vuelve a dividirse, en esta ocasión para distinguir los repertorios toponímicos de los estudios sobre el tema propiamente dichos.

El modelo de cita hemos procurado que resulte lo más completo y homogéneo posible, incluyendo los apellidos del autor en mayúscula, seguido de su nombre completo en minúscula, algo que preferimos al manejo de iniciales por las peculiaridades del sistema onomástico hispánico. De existir varios autores, se separarán por punto y coma. Tras los datos de la autoría, el título de la obra se indicará en cursiva, de consistir en una monografía, o entrecomillada, de consistir en un artículo o el capítulo de un libro. En este último caso y seguido de la preposición “En”, se señalará en cursiva el título de la obra en la que se inserta tal contribución. De desear realizarse la referencia de una obra colectiva en su conjunto, ésta se presentará con la exposición directa de su título, omitiendo los datos de la autoría. Las monografías y capítulos de libro homogeneizarán su cierre incluyendo su ciudad y fecha de edición, omitiéndose el segundo dato en el caso de las revistas. En fin, cuando nos hallemos ante un artículo o el capítulo del libro, se incluirá su paginación tras estos datos.

El presente capítulo, como hemos señalado, constituye una mera bibliografía de referencia sobre el tema tratado. Ésta no tiene por qué hallarse citada en su totalidad en nuestro estudio, así como tampoco abarcar todos los títulos referidos a lo largo del mismo, y muy especialmente dentro del catálogo de topónimos. Con todo y debido al manejo reiterativo de ciertas referencias, hemos optado por segregar un apéndice específico de abreviaturas en el que encuentran un destacado lugar ciertos títulos de trabajos que hemos citado en más de una ocasión. Algunos de ellos pueden coincidir con muchos de los incluidos en el presente capítulo, y si bien en tal apéndice verán replicada su cita, lo harán tras exponer la abreviatura con la que se distinguirá a lo largo del texto y siguiendo un orden estrictamente alfabético, para su mejor localización. Por lo demás, el sistema de referencia de los trabajos en el citado apéndice hará empleo de ya descrito para nuestra bibliografía de referencia.

6.1. LAS VILLAS ROMANAS

6.1.1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE LAS VILLAS ROMANAS

AOUNALLAH, Samir: Pagus, castellum et ciuitas*. Étude d'épigraphie et d'histoire sur le village et la cité en Afrique romaine*. Burdeos, 2010.

BRADFORD, John: *Ancient landscapes*. Londres, 1957.

GROSS, Pierre: *L'Architecture romaine, vol. 2. Maisons, palais, villas et tombeaux*. París, 2001.

McKAY, Alexander G.: *Houses, villas and palaces in the Roman world*. Southampton, 1975.

PERCIVAL, John: *The Roman Villa. An Historical Introduction*. Londres, 1976.

The Roman Villa in the Mediterranean Basin: Late Republic to Late Antiquity. Cambridge, 2018.

WEBER, Max: *Hisroria agraria romana*. Madrid, 2004.

WHITE, Kenneth Douglas: *Roman farming*. Londres, 1970.

6.1.2. BIBLIOGRAFÍA PARTICULAR SOBRE LAS VILLAS HISPANORROMANAS

GORGES, Jean-Gérard: *Les villas Hispano-romaines: inventaire et problématique archéologiques*. Paris, 1979.

CHAVARRÍA, Alexandra: *El final de las "uillae" en "Hispania" (siglos IV-VIII)*. Turnhour, 2007.

FERNÁNDEZ CASTRO, María Cruz: *Villas romanas en España*. Madrid, 1982.

FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen; SALIDO DOMÍNGUEZ, Javier; y ZARZALEJOS PRIETO, Mar: "Las formas de ocupación rural en Hispania. Entre la terminología y la praxis arqueológica". En *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 40, 2014, págs. 111-136.

GARCÍA ENTERO, Virginia; PEÑA CERVANTES, Yolanda; y ZARCO MARTINEZ, Eva: "Villas romanas y poblamiento rural en la región madrileña". En *Vides Monumenta Veterum. Madrid y su entorno en época romana*, vol. I. Madrid, 2017, págs. 207-219.

HIDALGO PRIETO, Rafael: "Arquitectura del mundo rural: *uilla, uicus, mansio, nundina* y otros asentamientos menores". En *Arquitectura romana en la Península Ibérica*. Granada, 2019, págs. 497-512.

ISLA FREZ, Amancio: "*Villa, villula, castellum*. Problemas de terminología rural en época visigoda". En *Arqueología y territorio medieval*, 8, 2001, págs. 9-19.

Las villas bajoimperiales de Hispania. Palencia, 2021.

Las villas romanas de la Bética. Sevilla, 2016.

RIPOLL, Gisela; y ARCE, Javier: "Transformación y final de las *villae* en Occidente (siglos IV-VIII): Problemas y perspectivas". En *Arqueología y territorio medieval*, 8, 2001, págs. 21-54.

TEICHNER, Felix: "Roman villas in the Iberian Peninsula (Second Century BCE-Third Century CE)". En *The Roman Villa in the Mediterranean Basin: Late Republic to Late Antiquity*. Cambridge, 2018, págs. 235-254.

6.2. ANTROPONIMIA LATINA

ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia, 1994.

ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes: "Nuevos antropónimos hispánicos". En *Emerita*, XXXII-XXXIII, 1964-1965, págs. 209-252 y 109-143.

ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes: "Nuevos antropónimos hispánicos (2ª serie)". En *Emerita*, XL, 1972, págs. 1-29 y 287-318.

Atlas antroponímico de la Lusitania romana. Mérida-Burdeos, 2003.

DOLÇ, Miguel: "Antroponimia latina". En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I. Madrid, 1960, págs. 389-419.

FRUYT, Michèle: *Problèmes méthodologiques de dérivation à propos des suffixes latins en …cus*. Paris, 1986.

Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum, I: Aba-Bysanus. Ediderunt Franciscus Redö und Barnabas Lörincz.Budapest, 1994.

Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum, III: Labarevs-Pythea. Composuit et correxit Barnabas Lörincz. Wien, 2000.

Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum, IV: Qvadratia-Zures. Composuit et correxit Barnabas Lörincz. Wien, 2002.

SALOMIES, Olli: *Die römischen Vornamen. Studien zur römischen Namengebung*. Helsinki, 1987.

SALOMIES, Olli: *Adoptive and Polyonymous Nomenclature in the Roman Empire*. Helsinki, 1992.

SCHULZE, Wilhelm: *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*. Berlín, 1904.

6.3. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA SOBRE TOPONIMIA ROMANA

6.3.1. GALIA

ARBOIS DE JUBAINVILLE, Henry: *Recherches sur l'origine de la proprieté foncière et les noms de lieux habités en France*. Paris, 1890.

BAUDOT, Marcel: "Les noms de personne en fonction toponymique". En *Les suffixes en onomastique. Actes du colloque de Montpellier*. Montpellier, 1985, págs. 11-19.

BILLY, Pierre-Henry: "Les changements de suffixes dans les noms de lieux de la Gaule (Ie-Ve s.): L' *-i-* place entre radical et suffixe". En *Les suffixes en onomastique. Actes du colloque de Montpellier*. Montpellier, 1985, págs. 21-32.

DAUZAT, Albert: *La toponymie française*. Paris, 1960.

FALC'HUN, François: "Les desinences gauloises *–ia* et *–iacos* dans la toponymie d'origine celtique en France". En *Les suffixes en onomastique. Actes du colloque de Montpellier*. Montpellier, 1985, págs. 75-83.

KASPERS, Willy: *Die mit den Suffixen -acum, -anum, -ascum und –uscum gebildeten Nordfranzösischen Ortsnamen lateinischer herkunft*. Halle, 1914.

KERLOUÉGAN, François: "*Cupiacum, Sampaniacum, Balbiacum*, trois noms d'habitats medievaux en *–iacum* a Couchey (Cote d'Or)". En *Les suffixes en onomastique. Actes du colloque de Montpellier*. Montpellier, 1985, págs. 129-138.

LOGNON, Auguste: *Les noms de lieu de la France. Leur origine, leur signification, leurs transformations*, 2 vols. París, 1968.

MANCZAK, Witold: "Les toponymes français en *–gny/-ny*". *Nouvelle Revue d'Onomastique*, 21-22. París, 1993, págs. 33-36.

MONJOUR, Alf: "Les noms de lieux français en *-n + -iacum >-ny* ou: peuton distinguer les espaces dialectaux?". En *Revue de Linguistique Romane*, 57, 1993, págs. 93-122.

SKOK, Peter: *Die mit den Suffixen -acum, -anum, -ascum und –uscum gebildeten Südfranzösischen Ortsnamen*. Halle, 1906.

6.3.2. PENÍNSULA ITÁLICA

FLECHIA, Giovanni: *Di alcune forme de'nomi locali dell'Italia superiore*. Torino, 1871.

FLECHIA, Giovanni: *Nomi locali del Napolitano derivati da gentilizi italici*. Torino, 1874.

PIERI, Silvio: *Toponomastica delle Valli del Serchio e della Lima*. Torino, 1898.

PIERI, Silvio: *Toponomastica della valle dell'Arno*. Roma, 1919.

PIERI, Silvio: *Toponomastica della Toscana meridionale e dell'Arcipelago Toscano*. Siena, 1969.

6.3.3. PENÍNSULA IBÉRICA

AEBISCHER, Paul: *Etudes sur la toponymie catalane*. Barcelona, 1928.

ALBALADEJO VIVERO, Manuel: *Léxico de topónimos y etnónimos del noroeste de la Península Ibérica en la Antigüedad*. Madrid, 2012.

ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes: "Álava prerromana y romana. Estudio lingüístico". En *Estudios de Arqueología Alavesa*, vol. IV. Vitoria, 1970, págs. 107-234.

ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes: "Los topónimos en –briga en Hispania". En *Veleia*, 7, 1990, págs. 131-146.

BOBES, María del Carmen: "La toponimia romana en Asturias". En *Emerita*, XXVIII-XXIX, 1960-1961, págs. 241-284 y 1-52.

CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: "El topónimo *Tocina*". *Philologia Hispalensis*, 23, 2009, págs. 53-63.

CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: *Toponimia antigua de Andalucía*. Sevilla, 2016.

GARCÍA ALONSO, Juan Luís: "Romanización y celtización en la toponimia de la Meseta Sur". En *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*. Cuenca, 2008, págs. 339-366.

GONZÁLEZ BLANCO, Antonino: "Las otras "Murcias" de España. Nuevos datos para la significación del topónimo Murcia". En *Murgetana*, 61, 1981, págs. 3-10.

GUAZA GONZÁLEZ, María Luisa: *Los nombres personales latinos en la toponimia vizcaína*. Tesis inédita, leída en la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1947.

GUERRA, Amílcar: "Omnibus numinibus et lapitearum: algumas reflexões sobre a nomenclatura teonímica do Ocidente peninsular". En *Revista Portuguesa de Arqueología*, 5, 2002, págs. 147-159.

HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo: "Toponimia romana y de romanización en Murcia". En *Murgetana*, 53, 1978, págs. 59-70.

HÜBNER, Emil: “Nuevas observaciones sobre la geografía antigua de España”. En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXVI, 1900, págs. 402-408.

JACOB, Pierre: “À propos des toponymes *Callet, Ceret, Osset*”. En *Emerita*, LIV, 1986, págs. 275-280.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: “Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos latinos de romanización, I. (Topónimos cuyo carácter de romanización es muy probable)”. En *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, vol. II. Madrid, 1972, págs. 297-306.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: “Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos latinos de romanización, II. (Topónimos probablemente relacionados con la romanización)”. En *Homenaje al Profesor D. Vicente García de Diego*. Madrid, 1976, págs. 699-710.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: “Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos latinos de romanización, III. (Topónimos de origen dudoso con cierta probabilidad de remontarse a la romanización)”. En *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Madrid, 1978, págs. 699-710.

MARTÍNEZ LEMA, Paulo: “Sobre algunos nombres de posesor en la toponimia de la comarca de Fisterra (Galicia)”. En *Anuario de Estudios Filológicos*, 36, 2013, págs. 69-82.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “El sufijo *–en*, su difusión en la onomástica hispana”. En *Emerita*, VIII, 1940, págs. 1-36.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “El elemento -obre en la toponimia gallega”. En *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 5, 1946, págs. 1-6.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “Murcia y Mortera: Dos topónimos hidrográficos”. En *Filología*, 3, 1951, págs. l-5.

MOLINA DÍAZ, Francisco de Asís: “Bollullos, Montañina, Morañina y Remuñana: cuatro reliquias latinas en la toponimia onubense”. En *Actas del V Congreso Andaluz de*

Lingüística General. Homenaje al Profesor José Andrés de Molina Redondo. Granada, 2006, págs. 1079-1090.

MONTENEGRO DUQUE, Ángel: "Toponimia latina". En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I. Madrid, 1960, págs. 501-530.

ONGIL VALIENTE, María Isabel; y RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso: "Notas sobre toponimia romana en Extremadura". En *Norba*, 4, 1983, págs. 227-234.

PABÓN, José Manuel: "Sobre los nombres de la *Villa* romana en Andalucía". En *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, vol. IV. Madrid, 1953, págs. 87-165.

PASCUAL BAREA, Joaquín: "El nombre latino y el origen de la ciudad de Morón". En *Desde la Frontera. Revista de temas moronenses*, 6, 1993, págs. 1-24.

PASCUAL BAREA, Joaquín: "*Rutiliana*, la villa romana de *Rutilius*, étimo latino del topónimo Ruchena". En *Las raíces clásicas de Andalucía. Actas del IV Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*. Córdoba, 2006, págs. 115-122.

PASCUAL BAREA, Joaquín: "*Cetaria, Barbatus* y otros nombres latinos referidos a las antiguas conservas de pescado y Getares, Barbate y otros topónimos de la costa gaditana". En *Salsas y salazones de pescado en Occidente durante la Antigüedad*. Oxford, 2007, págs. 511-518.

PASCUAL BAREA, Joaquín: "Ubicación en el valle de Ojén (Cádiz) del *fundus Vrsianus* donde fueron ejecutados los mártires Servando y Germán". En *Habis*, 49, 2018, págs. 233-249.

PIEL, Joseph M.: "Nomes de *possessores* latino-cristãos na toponimia asturo-galego-portuguesa". En *Biblos*, vol. XXIII, 1947, págs. 143-202 y 283-407.

PITA MERCÉ, Rodrigo: "Los nombres de *possessores* premusulmanes en la toponimia del país ilergete". En *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 31, 1957, págs. 181-202.

POCIÑA LÓPEZ, César Augusto: "Estudio toponímico de la población de Fiñana (Almería)". En *Florentia Iliberritana*, 7, 1996, págs. 301-305.

POCKLINGTON, Robert: “El origen del nombre de Murcia”. En *Murcia musulmana*. Murcia, 1989, págs. 63-74.

PREVOSTI I MONSCLÚS, Marta: “El mons Iovis de Mela i el culte solar de Montigalà dins el panorama religiós de l’àrea iberoromana catalana”. En *Fonaments*, 9, 1996, págs. 77-120.

PRIETO BANCES, Ramón: “La mío quintana”. En *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, IV. Madrid, 1953, págs. 167-199.

RUHSTALLER, Stefan: “De toponimia latina. El nombre de lugar *Marchena*”. En *XIII Jornadas sobre Historia de Marchena. Lenguajes y signos*. Marchena, 2009, págs. 11-19.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: *Villas, propietarios y nombres de lugar en la* Hispania *romana. Metodología toponímica y catálogo de los casos recogidos en Castilla-La Mancha y Madrid*. Madrid, 2008.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “La toponimia oficial augustea en la Península Ibérica: nómina de núcleos poblacionales y principios de aplicación”. En *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II. Historia Antigua*, 27, 2014, págs. 249-265.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “La propaganda augustea a través de los nombres de las ciudades hispanas”. En *Anas*, 24, 2016, págs. 145-190.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “Eulalia de Mérida y la villa de nombre Ponciano o Prontiano”. En *Eulalia*, 22, 2017, págs. 24-27.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “Cubillana: Arqueología posible en el substrato de un topónimo”. En *Eulalia*, 23, 2018, págs. 38-41.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “Matías Ramón Martínez y el nombre de Badajoz. Su fundamentación histórico-arqueológica a partir de un nuevo tipo toponímico”. En *Revista de Estudios Extremeños*, LXXIV, 2018, págs. 853-880.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “El bronce de Bonanza. Contextualización arqueológica y toponímica de un documento jurídico romano”. En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 38, 2019, págs. 91-104.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “La antropotoponimia predial romana. Implicaciones interdisciplinares en el origen de un fenómeno europeo”. En *Veleia*, 37, 2020, págs. 45-55.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “Propietarios, Villas, Toponimia y Arqueología. Desarrollo y Fundamentos de un Fenómeno pluridisciplinar en España”. En *Congreso Internacional Las Villas Romanas Bajoimperiales de Hispania*. Palencia, 2020, págs. 499-506.

SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: “Topónimos derivados de nombres de *possessores* latinos en la provincia de Cáceres”. En *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres, 1979, págs. 717-736.

6.4. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE TOPONIMIA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

6.4.1. REPERTORIOS

ARIÑO RICO, Luis: *Repertorio de nombres geográficos. Huesca*. Valencia, 1980.

CALLADO GARCÍA, Antonio: *Repertorio de nombres geográficos. Zaragoza*. Valencia, 1974.

CERVERÓ POZO, Vicenta: *Repertorio de nombres geográficos. Toledo.* Valencia, 1975.

GONZÁLEZ VELASCO, Celestina: *Repertorio de nombres geográficos. Segovia*. Valencia, 1982.

INDA SAUCA, Ana María: *Repertorio de nombres geográficos. Guipúzcoa*. Valencia, 1976.

LÓPEZ AZORÍN, Virtudes: *Repertorio de nombres geográficos. Badajoz*. Valencia, 1979.

LÓPEZ NAVARRO, María Asunción: *Repertorio de nombres geográficos. Ávila*. Valencia, 1979.

MUÑOZ GARRIDO, Vidal: *Repertorio de nombres geográficos. Teruel*. Valencia, 1974.

MUÑOZ POMER, María Rosa: *Repertorio de nombres geográficos. Jaén*. Valencia, 1974.

NOBLEJAS PÉREZ, María del Pilar: *Repertorio de nombres geográficos. Huelva*. Valencia, 1979.

VALLCANERA CALATAYUD, María Josefa: *Repertorio de nombres geográficos. Murcia*. Valencia, 1976.

YAGO ANDRÉS, María del Carmen: *Repertorio de nombres geográficos. Guadalajara*. Valencia, 1974.

6.4.2. ESTUDIOS

ALARCOS LLORACH, Emilio: "Apuntaciones sobre toponimia riojana". En *Berceo*, V, 1950, págs. 473-492.

ASÍN PALACIOS, Miguel: *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid, 1944

BARRIOS GARCÍA, Ángel: "Toponomástica e Historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero". En *En la España Medieval*, II, 1982, págs. 115-134.

CABALLERO, Fermín: *Nomenclatura geográfica de España*. Madrid, 1834.

CASILLAS ANTÚNEZ, Francisco José: *La toponimia de la tierra de Coria*. Mérida, 2008.

CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los Nombres de la Serena.* Mérida, 1998.

CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los nombres de Extremadura*. Mérida, 2004.

CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Nombres de frontera. Estudio toponímico de Olivenza y Táliga*. Badajoz, 2004.

CELDRÁN GOMARIZ, Pancracio: *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Madrid, 2002.

CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio: *Cuando Castilla-La Mancha era al-Andalus. Geografía y toponimia*. Ciudad Real, 2011

COCA TAMAME, Ignacio: *Toponimia de la Ribera de Cañedo*. Salamanca, 1993.

CORCHADO Y SORIANO, Manuel: "Toponimia medieval de la región manchega". En *VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda. 1275-1975*. Madrid, 1976, págs. 29-106.

COROMINAS, Joan: "De toponomástica hispana. Juicios, planes y tanteos". En *Studia philologica: homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60 aniversario*, vol. I. Madrid, 1960, págs. 373-411[645].

COROMINAS, Joan: *Tópica Hespérica*, 2 vols. Madrid, 1972.

COROMINAS, Joan: *Onomasticon Cataloniae*. Barcelona, 1995.

CORONA BARATECH, C. E.: *Toponimia navarra en la Edad Media, extraida de diferentes colecciones de documentos*. Huesca, 1947.

CUESTA ESTÉVEZ, Gaspar Javier: "Sobre la toponimia de la costa norte del Estrecho de Gibraltar en el Siglo XIV". En *Almoraima*, 29, 2003, págs. 289-297.

DÍAZ GARCÍA, Amador; y BARRIOS AGUILERA, Manuel: *De toponimia granadina*. Granada, 1991.

FAURE SABATER, Roberto: *Diccionario de nombres geográficos y étnicos del mundo*. Madrid, 2004

FERNÁNDEZ CORRALES, José María: "Toponimia y arqueología en la provincia de Cáceres". En *Norba*, 5, 1984, págs. 29-38.

GALMÉS DE FUENTES, Álvaro: *Los topónimos: sus blasones y trofeos (La toponimia mítica)*. Madrid, 2000.

[645] Artículo republicado literalmente en COROMINAS, 1972.

GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, Vicente: "Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla". En *Archivo Hispalense*, 97, 1959, págs. 1-107.

GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia Mayor de la tierra de Talavera*. Talavera de la Reina, 1999.

GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia mayor de la provincia de Toledo (zonas central y oriental)*. Tesis inédita, leída en la Universidad de Alcalá de Henares en 2001.

GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Atlas toponímico de España*. Madrid, 2007.

GAYA NUÑO, Benito: Toponimia y arqueología sorianas. El estrato árabe". En *Celtiberia*, 4, 1952, págs. 239-254.

GORDÓN PERAL, María Dolores; y RUHSTALLER, Stefan: *Estudio léxico semántico de los nombres de lugar Onubenses. Toponimia y Arqueología.* Sevilla, 1991.

GORDÓN PERAL, María Dolores: *Toponimia sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*. Sevilla, 1995.

GORDÓN PERAL, María Dolores: *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*. Berlín, 2010.

GUILLÉN CALVO, Juan José: *Toponimia del valle de Tena*. Zaragoza, 1981.

HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo: "Análisis de tres topónimos murcianos". En *Homenaje al Profesor Muñoz Cortés*, vol. 1. Murcia, 1977, págs. 253-266.

HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo: *Toponimia de la provincia de Murcia (núcleos de población)*. Murcia, 1978.

JIMÉNEZ MATA, María del Carmen: *La Granada Islámica. Contribución a su estudio geográfico-administrativo a través de la toponimia*. Granada, 1990.

JUNGFER, Johannes: *Über Personennamen in den Ortsnamen Spaniens und Portugals*. Berlín, 1902.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: *Toponimia e Historia*. Granada, 1971.

MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio: “Análisis de la toponimia y aplicación al estudio del poblamiento. El Alfoz de Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media”. En *Historia Instituciones y Documentos*, 30, 2003, págs. 257-300.

MARTÍNEZ RUIZ, Juan: “Toponimia mayor y menor de Guadix y su tierra en los siglos XV y XVI. Balance y perspectivas”. *Tres estudios sobre Guadix v su tierra (Del Guadix romano al morisco).* Granada, 1990.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Toponimia prerrománica hispánica*. Gredos, Madrid, 1968.

MEYER-LÜBKE, Wilhelm: "Els noms de lloc en el domini de la diòcesi d'Urgell". En *Butlletí de Dialectologia Catalana*, 11, 1923, págs. 1-32.

MEYER-LÜBKE, Wilhelm: “Zur Kenntnis der vorrömischen Ortsnamen der iberischen Halbinsel”. En *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, vol. I. Madrid, 1925, págs. 63-84.

MICHELENA, Luis: “Introducción fonética a la onomástica vasca”. En *Emerita*, XXIV, 1956, págs. 167-186 y 331-352.

MONGE MOLINERO, Eusebio: *Topónimos de la provincia de Guadalajara*. El Autor, Sigüenza, 1993.

NARRO, Ángel: “Mítica de los moros y las moras de la toponimia peninsular”. En *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas*. Valencia, 2013, págs. 219-228.

NIETO BALLESTER, Emilio: *Breve diccionario de topónimos españoles*. Madrid, 1997.

NIETO BALLESTER, Emilio: “Euphrasia, Eupraxia, Orpresa, Offreisa. Una nota de onomástica (toponomia y antroponomia) en latín tardío de Espafia”. En *Latin vulgaire, latin tardif*, VII, 2006, págs. 499-511.

PANADERO MOYA, Miguel: “Toponimia albacetense. Orígenes y evolución”. En *Papeles del Departamento de Geografía*, 7, 1978, págs. 42-84.

PASCUAL BAREA, Joaquín: “El paisaje histórico de los términos de Tarifa y Algeciras según la toponimia del Libro de la Montería en el siglo XIV”. En *El paisaje rural en Andalucía Occidental durante los siglos bajomedievales*. Cádiz, 2011, págs. 107-146.

POCKLINGTON, Robert: *Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia*. Murcia, 1990.

POCKLINGTON, Robert: “Toponimia ibérica, latina y árabe de la provincia de Albacete”. En *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 55, 2010, págs. 111-167.

POCKLINGTON, Robert: *La toponimia murciana, testimonio vivo de su historia*. Murcia, 2013.

RANZ YUBERO, José Antonio: *Toponimia Mayor de Guadalajara*. Guadalajara, 1996.

RANZ YUBERO, José Antonio; y LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón: *Toponimia y arqueología: yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*. Caja de Guadalajara, Guadalajara, 1999.

ROHLFS, Gerhard: “Aspectos de toponimia española”. En *Boletim de Filología,* vol. XII, 1951, págs. 228-264.

ROHLFS, Gerhard: “Antroponimia e toponomastica”. En *Revue de linguistique romane*, XXV, 1961, págs. 354-368.

RUHSTALLER, Stefan: *Toponimia de la Campiña de Utrera*. Sevilla, 1990.

RUHSTALLER, Stefan: *Toponimia de la región de Carmona.* München, 1992.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “Aproximación al estudio del poblamiento histórico en el entorno de Jimena de la Frontera a través de la toponimia”. En *Almoraima*, 33, 2006, págs. 309-321.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “Toponimia latina en el Campo de Gibraltar: de la romanización a la Reconquista”. En *Almoraima*, 41, 2014, págs. 137-153.

SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: “Toponimia de la Vía de la Plata”. En *Anas*, 18, 2008, págs. 45-63.

SANDE BUSTAMANTE, Mercedes de: *Léxico y toponimia de las tierras de Alcántara*. Cáceres, 1997.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: "Más nuevas notas de Toponimia arábigo-granadina". *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 6, 1957, págs. 77-86.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: *Topónimos Árabes Identificados*. Granada, 1974.

SILGO GAUCHE, Luis: *Estudio de toponimia ibérica*. Valencia, 2013.

SUAREZ ZARALLO, María Purificación: *Toponimia de la Comarca Tierra de Barros* (2 vols.). Badajoz, 1999.

TERÉS, Elías: *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómina fluvial*. Madrid, 1986.

TIERNO VELASCO, Remedios; y SANTANA HERRERA, María Isabel: *Onomástica. Antropónimos y topónimos de la zona de Montijo*. Mérida, 1988.

TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. 1: Baetica*. Baden-Baden, 1974.

TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. 1I: Lusitania*. Baden-Baden, 1976.

TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. III: Tarraconense*. Baden-Baden, 1989.

VILLAR LIÉBANA, Francisco: *Estudios de Celtibérico y de toponimia prerromana*. Salamanca, 1995.

7. CATÁLOGO DE TOPÓNIMOS VIVOS

Fig. 23: Plano con las provincias estudias. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.1. ALBACETE

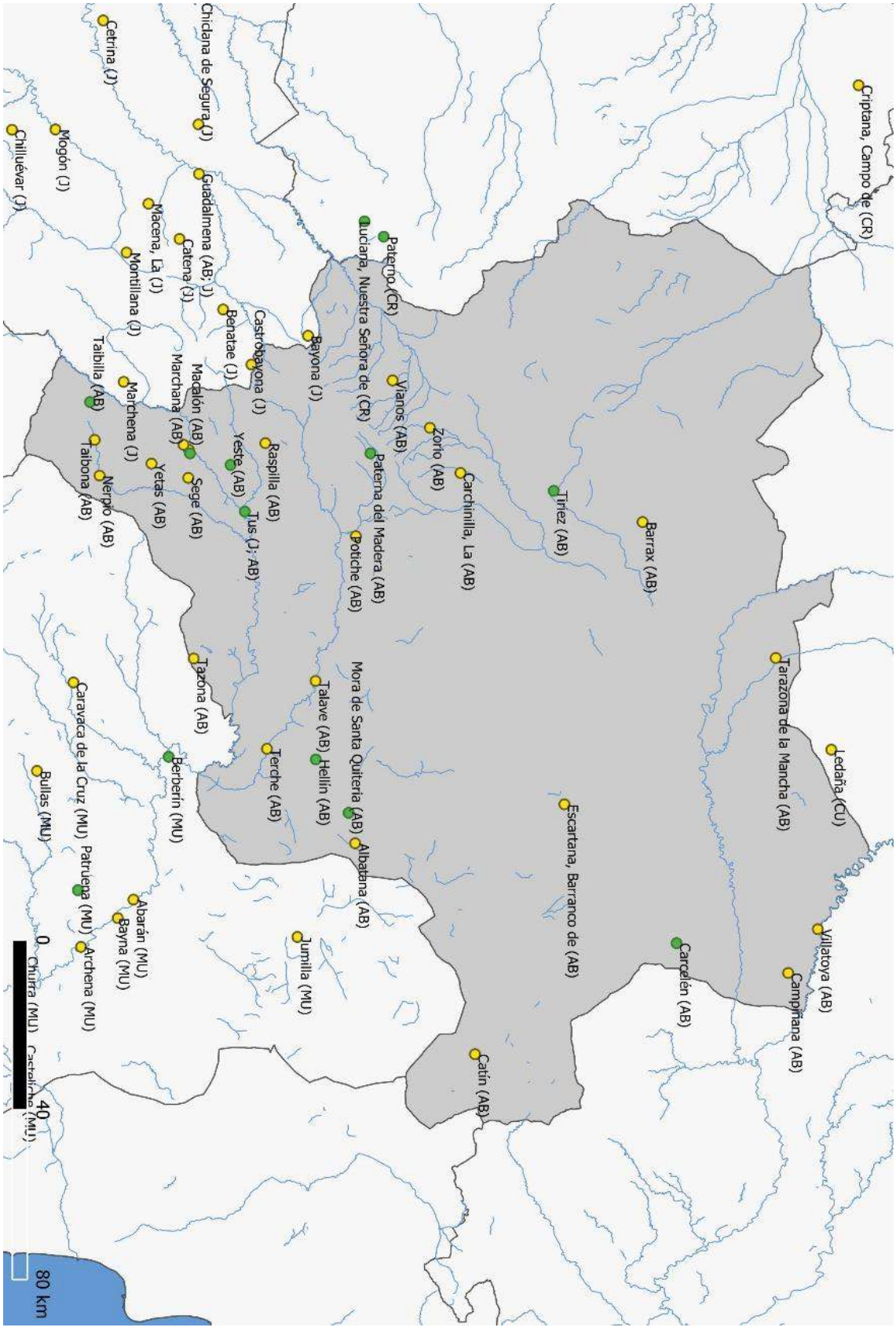

Fig. 24: Plano general de la provincia de Albacete, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

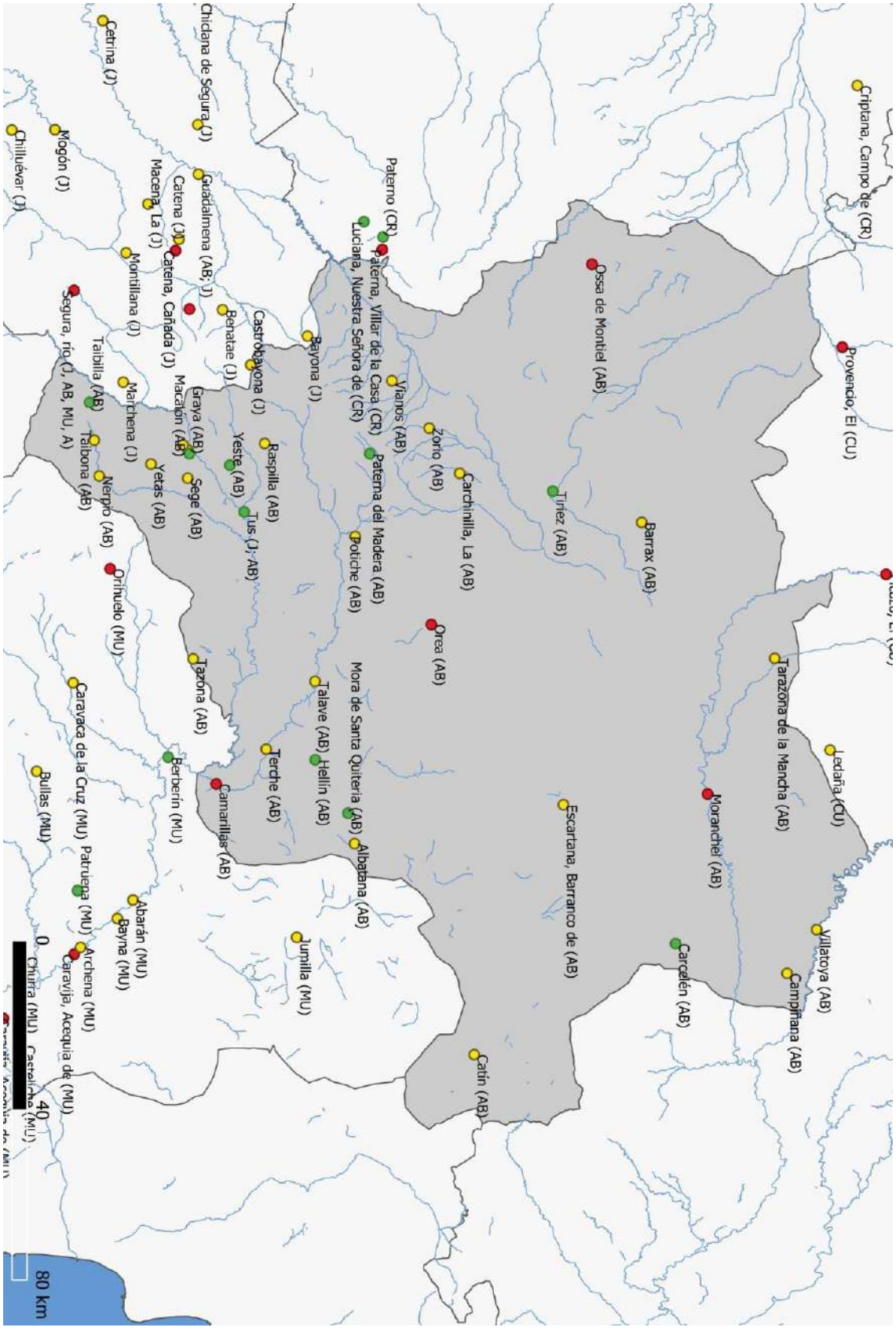

Fig. 25: Plano general de la provincia de Albacete, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.1.1. ALBATANA

Localización: 38.57199, -1.52055 (IGN 843).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 160; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 65-66 y 179; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: **Albitus*/*Albitanus*, *Aluitius*, *Heluetus* > *Albitana*, *Aluitiana*, *Heluetana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada en el término municipal de Ontur, al Sur de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Albacete. En sus inmediaciones se localizaron vestigios de cronología romana que fueron asociados con diversos asentamientos de carácter rural[646]. La primera mención al topónimo se remonta al Siglo XIII, con motivo del establecimiento de los límites del término de Jumilla en 1289, donde parece figurar bajo un aspecto similar al actual[647]. El supuesto se enclaba en un área con una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre ellos y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, destacaremos en relación a nuestro tipo el primer elemento integrante en el sintagma Mora de Santa Quiteria, según la tesis de Pocklington.
La primera publicación en la que se refiere la derivación del presente supuesto a partir del nombre de un *possessor* se produce en el contexto del *Atlas toponímico* de García Sánchez, en el que se engloba dentro de una nómina de topónimos hispánicos derivados a partir de la onomástica de los *possessores* rurales hispanorromanos. Sin embargo, el autor se limita a incluirlo dentro de una relación de ejemplos asociados al sufijo de base -n-, no llegando a aportar ningún étimo concreto para la forma. Con el presente ejemplo abrimos el catálogo del libro en el que se vió publicado el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. Tras su localización y una vez determinado el hallazgo de los restos ya mentados, comenzamos señalando la presencia en el caso de un sufijo *-ana*, estableciendo a partir del mismo su relación con algún derivado no documentado del antropónimo *Albus*, si no con *Alvitius*, un nombre personal registrado únicamente en la epigrafía emeritense. Incluso, de suponerse que en la transmisión del topónimo pudiera haber interferido un cruce etimológico con el vocablo latino *albus*, llegamos a barajar una derivación a partir del antropónimo *Helvetus*, aunque previniendo acerca de su localización únicamente en la *Gallia Belgica*. A favor de la inclusión del topónimo dentro del grupo de los derivados de nombres de propietarios hispanorromanos, aparte de los motivos filológicos, destacamos la detección de los mencionados vestigios arqueológicos en su entorno, así como igualmente los de otras posibles villas romanas en las cercanías de Ontur[648]. De igual manera, tuvimos en consideración la proximidad de Hellín, una población en la cual, además de haberse descubierto restos musivarios correspondientes a una importante *uilla*, también indicamos la posibilidad de que su nombre mismo derivara del de un propietario hispanorromano. Pese a todo, terminamos la entrada teniendo en consideración otras teorías sobre el origen del topónimo. Más adelante, en el capítulo dedicado a las conclusiones, agrupamos el supuesto junto otros vinculables a nuestro tipo, concentrados en el área oriental de la provincia de Albacete. En el índice antroponímico final, igualmente, destacamos en relación al antropónimo *Heluetus* que, pese a que no hallaba constatación en *Hispania*, sí que la tenían tanto *Heluius* como *Heluianus*. Una vez enunciada una etimología árabe en torno al caso, también aplicada ante un homónimo del mismo emplazado en el término municipal albaceteño de Higueruela, Pocklington trae a colación nuestra tesis antroponímica. Sin embargo, el autor la rechaza, ateniéndose en primera instancia a la escasa constatación del nombre personal sugerido, frente al de *Heluetius*. De igual modo, argumenta contra la asociación del supuesto a nuestro tipo la presumible evolución de este último antropónimo hacia una forma **Albazana*, así como de *Heluetus* hacia unos hipotéticos **Elbetana* o **Elbetena*.
Actualmente no somos capaces ni de desmentir ni de avalar la propuesta ya barajada hace años por nosotros mismos. Pese a que no consideramos plenamente inviable la evolución fonética a partir del antropónimo sugerido, continúa resultando un serio obstáculo su constatación fuera de la Península Ibérica, debiendo añadir que tampoco la alternativa barajada por Pocklington, *Heluetius*, se encuentra testimoniada en la epigrafía hispánica. Una opción diferente, y quizá más razonable, sería partir de *Aluitius*, un antropónimo apenas registrado en dos ocasiones, pero una de ellas en Hispania[649]. Igualmente, debemos recordar la

[646] GORGES, 1979, pág. 179; y SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: "Excavaciones arqueológicas en Ontur (Albacete)". En *Excavaciones y trabajos arqueológicos en la provincia de Albacete, de 1942 a 1946*. Madrid, 1947, págs. 17-29.
[647] Doc. citado en LOZANO, Juan: *Historia antigua y moderna de Jumilla*. Murcia, 1800.
[648] Estas villas son concretamente dos, y se hallan ubicadas en El Pajar de los Zorros y Las Eras. Véase al respecto GORGES, 1979, pág. 180; SÁNCHEZ JIMÉNEZ, op. cit., págs. 21, 26-29; y SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: "Trabajos realizados por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Albacete en 1946". En *Excavaciones y trabajos arqueológicos en la provincia de Albacete, de 1942 a 1946*. Madrid, 1947, págs. 110-112.
[649] EDCS-05500574 = *CIL* II, 563.

presencia de un posible antropotopónimo *Albitana* en una inscripción tardoantigua de Tarragona[650], posible derivado, no tanto de *Aluitius* como de su presunto radical **Aluitus*. La evolución del caso a partir de estas últimas opciones resulta, por lo demás, similar a la argüída por Pocklington ante el árabe *al-Bitana*. Por contra y frente a la vía defendida por dicho autor, recordaremos que consiste, como él mismo recuerda, en una variante morfológica del término *batn*, que es el que nos esperaríamos encontrar plasmado en el topónimo. Finalmente, hemos de indicar que no hemos logrado dar ubicación al presunto homónimo albaceteño a nuestro caso del que nos da noticia Pocklington, pero que de cualquier modo estimamos que debe consistir en un mero traslado del supuesto que aquí nos ocupa. Por contraste y como posible paralelo del mismo, citaremos el de Abadín, en la provincia de Cádiz.

Entre las alternativas explicativas al caso, ya en su momento comenzamos por expresar una de raigambre latina, la cual lo haría derivar del mismo vocablo *albus* ("blanco") al que acababamos de achacar una posible contaminación en el proceso de transmisión del topónimo por medio de un fenómeno de asociación etimológica. La segunda opción se adentraría en el ámbito lingüístico árabe y lo haría partir del vocablo *al-balat*, "el camino", aunque manejado en este caso como arabismo dentro de la lengua castellana. De este modo, un hipotético "Albalatana" habría venido a indicar la asociación de un determinado asentamiento humano con la red de comunicaciones que discurriese por sus proximidades (en el caso de nuestro topónimo, la que todavía en la actualidad conecta las sierras de Albacete con Almansa). Más arriesgado nos resultó en última instancia asumir la teoría expuesta por Lozano[651] y defendida entre otros por Sánchez Jiménez[652], según la cual el nombre de esta población derivaría de la antigua *Elotana*. Respecto a esta cuestión, remitiríamos a lo expuesto en la entrada dedicada a Hellín. Con posterioridad y como alternativa a nuestra tesis antroponímica, Pocklington estableció una evolución a partir del árabe *al-Bitana*, variante del término *batn*, "badén".

7.1.2. BARRAX

Localización: 39.0463, -2.20054.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Barrus*/**Barracus* > *Barraca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Albacete. Las primeras referencias textuales al lugar se remontan a la Baja Edad Media, siendo recogida su designación, en el Amojonamiento de Albacete de 1415, bajo la forma *Varrax*[653]. En el entorno del caso destaca la presencia, a unos 15 kilómetros al Sudoeste, de la antigua colonia latina de *Libisosa*, cuya designación se perpetúa en la actual población de Lezuza. Igualmente, y en posible relación con nuestro tipo, referiremos la ubicación, a una similar distancia que la apuntada para Lezuza, del topónimo Tiriez.

En el estudio del presente caso con relación a la onomástica de un *possessor*, partimos de la similitud de su radical con el nombre personal *Barrus*. Dicho antropónimo, para el que puede colegirse un origen prerromano, se encuentra constatado apenas en dos ocasiones, pero sin embargo una de ellas lo hace en *Hispania*, y más concretamente en el territorio de la *Tarraconense* en el que se inscribe el supuesto[654]. En su evolución, se habría relacionado con un sufijo de base -c-, aunque no sabemos determinar si en un momento previo o ulterior a su aplicación geográfica. Esta última cuestión, aunque se halla condicionada por la carencia de constatación de un hipotético elemento antroponímico **Barracus*, se nutre de dos topónimos hispánicos en los que, al tiempo que parece detectarse un radical semejante, igualmente demuestran un posible sufijo de base -n- en posición ulterior al de base -c-: Albarragena (Cáceres) y Barrachina (Teruel). Al margen de tal polémica, especialmente problemática ante el primero de los supuestos citados, que podría consistir en un compuesto, parece que ante el topónimo albaceteño debemos partir de una forma inicial *Barraca*, sobre la que se habría producido el apócope de la vocal final. Como paralelos y sólo ante la opción onomástica más inviable, únicamente somos capaces de enunciar los dos recién referidos.

---

[650] EDCS-38700087.
[651] LOZANO, Juan: *Bastitania y Contestania del Reyno de Murcia con los vestigios de sus ciudades subterráneas*. Murcia, 1794 (Disertación III, párrafo XV).
[652] SÁNCHEZ JIMÉNEZ, op. cit., págs. 17-18
[653] Doc. cit. en PRETEL MARÍN, Aurelio: *Alcaraz y su tierra en el siglo XIII*. Albacete, 2008, nota 564.
[654] EDCS-05502228 = *CIL* II, 2838.

7.1.3. CAMPIÑANA, Rambla de

Localización: 39.2777, -1.27852 (IGN 745).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 123.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: **Campinius* > *Campiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Casas de Ves, en el área nororiental de la provincia de Albacete. Igualmente, se asocia a una corriente fluvial que nace al Noroeste del término municipal de Balsa de Ves y discurre por este último municipio para desembocar en el Cabriel en el límite del mismo con la provincia de Valencia. El entorno del caso manifiesta una concentración media de topónimos de posible origen antiguo. En relación a nuestro tipo, destacaremos por su proximidad el de Villatoya, a unos 10 kilómetros al Noroeste, así como por su valoración el de Carcelén, ya a 20 kilómetros al Sur.
Pocklington abre con el presente caso su nutrida nómina de ejemplos asociados a nombres de *possessores* en la provincia de Albacete. El autor reduce el topónimo a una forma primigenia *Campiniana* que a su vez estima derivada a partir del nombre personal *Campinius*. En relación a este último, carente de constatación documental, nos recuerda cómo fue ya defendido por Skok y Kaspers ante los topónimos franceses Campigny y Champigny, así como ante el italiano Campignano. En última instancia, también conjetura su existencia en base al registro del antropónimo *Campinus* por Kajanto, así como por el usual manejo de la terminación *-ius* con motivo de la generación de nuevos *cognomina* latinos.
El nombre personal *Campinus* que Pocklington toma de Kajanto para defender la existencia de la forma antroponímica propuesta, se encuentra únicamente testimoniado en dos ocasiones: una en Tracia[655] y la otra en la propia ciudad de Roma[656]. En el segundo de estos documentos no manifiesta su terminación, lo que abre la vía para interpretar en su lectura, igualmente, la del *Campinius* requerido para dar sentido a nuestra forma. La evolución de esta última, desde un presunto topónimo sufijado *Campiniana*, se mostraría, en efecto, regular. Por lo demás y fuera de los dos paralelos extrapeninsulares ya enunciados, no podemos enunciar ningún derivado directo del nombre personal argüido, dentro del panorama hispánico.

7.1.4. CAMARILLAS

Localización: 38.3426, -1.64694 (IGN 868).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 128; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 90-92.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Camalus*/*-a*, *Camars*, *Camarus* > *Camala*, *Camara*, *Camara*.
Comentario: Nombre aplicado en la actualidad fundamentalmente a un pantano ubicado al Sur del término municipal de Hellín, en el área sudoriental de la provincia de Albacete. Secundariamente se asocia a una cortijada y un sendero sitos en el mismo municipio. Bajo una forma similar a la actual, se registra el topónimo en la hoja correspondiente del IGC, elaborada entre 1875 y 1965. El entorno del caso demuestra una concentración media de topónimos de origen antiguo, si bien el único que, en relación a nuestro tipo, se sitúa en un radio inferior a los 10 kilómetros, es el de Berberín, ya en la provincia de Murcia.
El caso es introducido en nuestro tipo por García Sánchez quien, al establecerlo como paralelo del topónimo toledano Camarena, lo vendría así a aproximar a la propuesta antroponímica establecida para este último. Dicha vía, fundamentada en la argüida con anterioridad por Menéndez Pidal para la forma general reiterada en las provincias de Teruel, Toledo y Valencia, toma como punto de partida el nombre personal *Camarus* o *Cammarus*. Al afrontar nosotros mismos, algunos años después, el Camarena toledano, señalábamos en relación a lo propuesto por García Sánchez que el caso que ahora nos concierne más bien había de explicarse a partir del vocablo romance "cámara", tal como podrían estar indicando la presencia conjunta en el mismo de un sufijo diminutivo y una terminación del plural: la "camarillas" aludidas, según añadíamos, podían consistir simplemente en algunas cuevas naturales existentes en el entorno del pantano.
Para todo lo concerniente a las opciones antroponímicas barajadas ante el caso, consúltese lo expuesto ante su ya citado parónimo toledano. La evolución desde una presunta forma insufijada resultaría regular, debiendo justificar, más allá de la posterior adhesión de un sufijo diminutivo plural de origen romance, únicamente el paso /l/ > /r/ ante la opción constituida por *Camalus*. El supuesto contaría además, como hemos comprobado, con hasta tres paralelos sufijados. Pese a todo, se impone en su interpretación la lectura romance de su étimo, tanto por una cuestión morfológica como por otra semántica y contextual.

[655] EDCS-28500221.
[656] EDCS-01000456 = *CIL* XV, 4060.

7.1.5. CARCELÉN

Localización: 39.1021, -1.30897.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 144; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 66-67 y 179; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; PABÓN, 1953, pág. 125; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Carcilius*/*-a* > *Carciliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Albacete. Han sido hallados vestigios de cronología romana en el entorno de la actual población, entre los cuales cabe destacar restos de muros, construcciones subterráneas, eslabones de cadena y *terra sigillata*[657]. La primera constatación del caso se produce en 1266, con motivo de la creación del concejo de Jorquera[658]. Su entorno geográfico, por el contrario, manifiesta una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua, resultando el más próximo, entre los vinculables al tipo que nos atañe, el de Campiñana, a unos 20 kilómetros en dirección Norte.
Menéndez Pidal puso en relación el caso con el antropónimo *Carcilius* que ha de servir de punto de partida, de igual manera, para el topónimo *Carciliaco* registrado en un documento francés de 1158[659]. Según sostuvimos nosotros años después, la asociación recién enunciada parece filológicamente plausible, y más de tener en cuenta la clara constatación en nuestro caso del sufijo en *-ena*. Sin embargo, según añadíamos, no lográbamos documentar el antropónimo *Carcilius*, estableciéndolo, así como derivado hipotético de un *nomen Carcius* registrado en la *Gallia Cisalpina*. Más adelante, en las conclusiones de nuestro trabajo, incluímos el caso en un grupo de topónimos concentrados en el área oriental de la provincia de Albacete.
Al tratar el caso, Pocklington recordaría la tesis antroponímica de Menéndez Pidal, trayendo a colación, a tenor de la misma, el paralelo constituido por Carchelina, en Granada. Sin embargo, el autor parece oponerse a tal derivación, basándose en que, en atención a la fonética mozárabe, habría tenido que evolucionar hacia una hipotética forma **Carchillén*. Igualmente, arguye la acomodación del entorno geográfico del caso a la teoría alternativa planteada por él ante el supuesto.
En la actualidad, sí hemos sido capaces de verificar la constatación del antropónimo ya sugerido en su momento por Menéndez Pidal, si bien apenas en cuatro ocasiones y siempre fuera de los límites de la Península Ibérica. La evolución lingüística del caso comprometería la palatalización de la /c/, la apertura de /i/, el cierre de la primera vocal del sufijo como producto de la imela y el apócope de la vocal final. En última instancia, nada cabe añadir a los paralelos ya planteados.
Con anterioridad a Menéndez Pidal, Meyer-Lübke incluyó el presente supuesto dentro de una nómina de casos vinculados a la terminación -en[660]. Sin embargo, no llegaría a efectuar una propuesta en la que se manifestara de una manera clara una propuesta de vinculación con nuestro tipo. En otro orden de cosas y atendiendo a lo expuesto por el mismo Pocklington, cabría conjeturar una derivación del topónimo a partir de una expresión latina *carceranu*, con el sentido, "en la cárcel". Para explicar tal hipótesis, dicho autor refiere la localización del lugar en un estrecho valle, rodeado por desfiladeros. La forma resultante la justifica en última instancia por el influjo del propio vocablo romance "cárcel".

7.1.6. CARCHINILLA, La

Localización: 38.7462, -2.30447 (IGN 815).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Carcius* > *Carciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Nordeste del término municipal de Masegoso, en el área meridional de la provincia de Albacete. El topónimo de sitúa en un entorno con una concentración media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En relación a nuestro tipo, el único reseñable en relación a nuestro tipo es el de Zorio, ubicado en un radio inferior a los 10 kilómetros.
Ante la asociación del caso a nuestro tipo, partimos de la interpretación de su terminación -illa como un sufijo diminutivo de origen romance, quizá empleado sobre una base *Carchina o *Carchena para distinguirla de otros parónimos y homónimos a la misma, cuyos sujetos mostrarían una mayor entidad. Una vez despejada así la presunta forma recién citada, podríamos ponerla en conexión con un antropónimo *Carcius* que aparece constatado al menos en una ocasión en *Hispania*, en una inscripción de Talavera de la

[657] *Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-americana*, vol. 11. Barcelona, pág. 811.
[658] Doc. publicado en *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia, vol. I. Documentos de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. Edición de Juan Torres Fontes. Murcia, 1963.
[659] SKOK, 1906, pág. 73.
[660] MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75.

Reina[661]. En su evolución debería argüirse principalmente un fenómeno de doble imela en la primera sílaba del sufijo de base -n-. Los paralelos al caso son múltiples. En primer lugar podemos destacar hasta dos presuntas manifestaciones insufijadas del nombre personal propuesto: el topónimo alicantino Carche y el badajocense Moncarche. Asociados a un sufijo de base -n-, constatamos tres ejemplos de la implementación geográfica de una forma Carchena: dos de ellos en las provincias de Pontevedra y Córdoba, y el tercero documentado a través de las fuentes medievales cristianas en el entorno de Jaén.
Pocklington, al tratar el topónimo analizado en la entrada precedente, plantea una posible derivación del actual supuesto a partir de la expresión latina *carcerella*, que establece a su vez como diminutivo de *carcer*. El sentido que le da a la aplicación geográfica de esta última expresión es el de una alusión al estrecho valle en el que se sitúa el lugar así designado, que en el caso de nuestro topónimo se concretaría en la hoz del río Masegoso. Para reducir la forma vigente a la de *carcerella*, configura un complejo proceso evolutivo en el que queda sin justificación el fenómeno más grave, el paso /l/ > /n/.

7.1.7. CATÍN

Localización: 38.7701, -1.07394 (IGN 819).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, págs. 123-124.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cattius*/*-a*, *Cato*, *Cattus*/*-a* > *Cattiana*/*Cattina*, *Catona*, *Cattana*/*Cattina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sur del término municipal de Almansa, en el área oriental de la provincia de Albacete. En el Acta capitular de la comisión de expertos para la visita de los montes de Almansa de 1567, el topónimo se constata bajo la forma vigente[662]. El supuesto demuestra cierto aislamiento respecto a otros de formación antigua, no pudiendo especificarse, por ejemplo, ninguno asociable a nuestro tipo por debajo de un radio de unos 25 kilómetros.
El caso, introducido en nuestro tipo por Pocklington, es reducido por dicho autor a una forma *Catana* que a su vez emparenta con los nombres personales *Cato* o *Cattus*. Según añade, dichos antropónimos se fundamentan en una base celta, hallando múltiples representaciones toponímicas tanto en la Península Ibérica como en Francia e Italia. Pocklington reproduce a tal efecto una amplia nómina de paralelos que incluye tres ejemplos hispánicos: Catena (Jaén), La Catina (Almería) y Catín (Granada). Entre los parónimos extrapeninsulares engloba Chezy, Chatonay, Châtenay, Channay y Chetigné en Francia, así como Catano y Catigliano en Italia. En última instancia, nuestro autor no excluye que la derivación del caso, en lugar de haber sufrido una imela de segundo grado en su sufijo, se haya vinculado a un sufijo -*inus*, para cuya aplicación presupone un nuevo punto de partida: el antropónimo *Cattius*.
A lo expuesto por Pocklington, cabe añadir que los distintos nombres personales argüidos ante la forma se encuentran constatados en la antigua provincia en la que se enclavó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*. Sin embargo, creemos poder excluir el de *Cato* debido a que su flexión esperada lo hubiese emparentado, antes bien, con una terminación -ona difícil de defender desde el topónimo vigente. A la cuestión de los paralelos al caso, podríamos añadir la reiteración de la voz Catena hasta en dos ocasiones más, una en la provincia de Granada y la otra, nuevamente, en la de Jaén, así como la existencia de una forma Catana en la provincia de Málaga. Aparte y debido tanto a la mentada reproducción de la forma en Andalucía, como a la baja densidad de topónimos de origen antiguo en su entorno, matizaremos que siempre nos cabrá la duda de que se haya generado como producto de un traslado.

7.1.8. ESCARTANA, Barranco de

Localización: 38.9176, -1.60296 (IGN 791).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, págs. 123-124.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Scirtus* > *Scirtana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Este del término municipal de Albacete y discurre por el municipio de Monte-Aragón para cambiar de denominación al este de este último, en el área central de la provincia de Albacete. La voz se registra ya en el siglo XV bajo una forma idéntica a la actual[663]. El entorno del caso, si bien muestra cierta difusión de topónimos de origen árabe, no puede brindar una clara presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua con anterioridad a un radio superior ya a

[661] *CIL* II, 899.
[662] Archivo Histórico Municipal de Almansa, Leg. 7, fol. 102. Doc. cit. en PÉREZ HERNÁNDEZ, Miguel Juan: "Conservación y repoblación de arbolado en Almansa a mediados del siglo XVI". En *I Congreso de Historia de Castilla La Mancha, vol. VII. Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna*. Toledo, 1988, pág. 93
[663] Doc. cit. en PRETEL MARÍN, Aurelio: *Chinchilla medieval*. Albacete, 1992, págs. 158 y 198.

los 25 kilómetros. De hecho, el único que podemos citar por debajo de esa distancia es el de Chinchilla, asociado a una etimología oscura.
Tras declarar la constatación del caso a comienzos del siglo XV, Pocklington lo introduce en nuestro tipo reduciéndolo a una forma primigenia *Scirtana* que deriva a su vez a partir del nombre personal *Scirtus*. Este último, según añade el autor, se encuentra registrado por Schulze. En último término, procede a establecer el hipotético proceso que, a través de los substratos latino, mozárabe y árabe, habría conducido a la obtención del topónimo vigente, por medio de los respectivos estadios *Scirtana* > *Esquertana* > *Iskartāna*.
El antropónimo planteado por Pocklington ante el caso no cuenta con registros en el contexto hispánico, pero, sin embargo, resulta relativamente habitual en Italia, y más particularmente en la ciudad de Roma, donde se concentran la mayoría de sus testimonios epigráficos. Su proceso evolutivo, tal y como hemos podido comprobar, resulta regular. Finalmente, indicaremos que el topónimo carece de paralelos, al menos en la Península Ibérica.

7.1.9. GRAYA

Localización: 38.29814, -2.34589 (IGN 888).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 106.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Graius*/*-a* > *Graia*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Sur del término municipal de Yeste, en el área meridional de la provincia de Albacete. En el lugar se yergue una fortaleza ya existente en el momento de la conquista de la cabeza de municipio por los castellanos, a mediados del Siglo XIII, momento al que se remontan las primeras referencias documentales al caso. Su entorno inmediato manifiesta una elevada densidad de topónimos de ascendencia antigua. Sólo en un radio inferior a los 5 kilómetros y acudiendo a nuestro tipo, citaremos hasta 3 ejemplos del mismo: Macalón, Marchana y Sege.
El caso es recogido por Pabón como posible paralelo insufijado del topónimo granadino Graena. En relación a este último y frente a la propuesta de Menéndez Pidal, que lo hacía proceder del antropónimo *Grauius*, Pabón establecía un origen alternativo en el que se tomara como punto de partida el nombre personal *Graius*. Para ello, pasaba a considerar la forma con la que tal topónimo aparecía recogido en los documentos textuales del siglo XVI, esto es, *Grayena*.
En relación a las posibilidades de asociación del supuesto al nombre de un *possessor*, debemos matizar que el antropónimo de origen, aunque resulta relativamente frecuente, no encuentra eco alguno en la epigrafía hispánica. Su proceso lingüístico desde una presunta forma original *Graia* resultaría, por contraste, casi nulo, entrañando apenas la palatalización de la /i/ interconsonántica. Finalmente, y aparte de Graena, desconocemos la existencia de otros paralelos al caso en la Península Ibérica.

7.1.10. HELLÍN

Localización: 38.50689, -1.69793.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, págs. 124-125; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 67-69, 155 y 179.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 11).
Étimo: *Faelius*/*-a*, *Falius*/*-a* > *Faeliana*, *Faliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Albacete. Entre los años 1925 y 1937 fueron hallados en el solar de la actual población unos importantes restos musivarios correspondientes a una villa romana y que se dataron entre las postrimerías del siglo II y el siglo III[664]. Las primeras menciones al topónimo se remontan al siglo XIII, cuando consistía en una fortificación secundaria integrada dentro de la línea defensiva que los almohades oponían al avance castellano por las sierras de Albacete. De hecho, parece constatarse en el *Dikr* bajo una forma que ha sido

[664] SANZ GAMO, R.; "Noticias e intervenciones en la villa romana de Hellín (Albacete)". En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 34, 2016, págs. 155-166. RAMALLO ASENSIO, Sebastián y JORDAN MONTES, Juan Francisco: *La villa romana de Hellín, Albacete. Una contribución al conocimiento del mundo rural romano en el Alto Segura*. Albacete, 1988. ROLDÁN GÓMEZ, Lourdes: "La romanización de la provincia de Albacete. Una aproximación a su estudio". En *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Romanos y visigodos: Hegemonía cultural y cambios sociales*, vol. IV. Talavera de la Reina, 1988, págs. 89-96; GORGES, 1979, pág. 180; FERNÁNDEZ AVILÉS, Augusto: "Un nuevo mosaico descubierto en Hellín (Albacete)". En *Archivo Español de Arqueología*, XIV, 1941, págs. 442-443; FERNÁNDEZ AVILÉS, Augusto: "Mosaico romano procedente de Hellín (Albacete)". En *Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional (1940-1945)*. Madrid, 1947, págs 108-110; y SANCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: "Un mosaico en Hellín". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 91, 1927, págs. 385-389.

transcrita como *Falyan*[665]. Su entorno manifiesta una notable densidad de nombres de lugar de origen antiguo, entre los que contaremos quizá el de Agra y Tobarra, así como, en relación a nuestro tipo y dentro de un radio de unos 10 kilómetros, los de Mora de Santa Quiteria y Terche.

La primera asociación del caso a nuestro tipo toponímico fue establecida por nosotros en el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, publicado en 2008. En relación a la propuesta que entonces realizamos y que ahora, a grandes rasgos, suscribimos, llevamos a cabo una extensa entrada monográfica. En ella realizamos una extensa digresión en torno a su previa identificación con la población iberorromana de *Elo* por vía del parecido formal entre el topónimo antiguo y la designación de la actual localidad. Tras mostrar una serie de inconvenientes filológicos y arqueológicos a dicha propuesta, esgrimimos frente a ella una posible derivación a partir del nombre de un propietario llamado *Faelius*. Para ello, nos basamos en la constatación del caso en la documentación medieval cristiana bajo la forma *Fellin*, que vendría a ser, a su vez, el resultado romance del topónimo *Falyan* que aparece recogido en las fuentes almohades. La /h/ inicial de Hellín podría no ser, por tanto, una consonante sonoramente ficticia, sino que derivaría de la aspiración de una primitiva fricativa. Por otra parte, asumíamos la asimilación de la vocal inicial del sufijo -ana por parte de la /i/ presente en la terminación del antropónimo de partida. En último término y sin dar por verificada la propuesta, concluíamos aportando como prueba arqueológica a favor de la misma, la existencia de los restos de una villa romana en el solar de la actual localidad, así como su posible encastillamiento temporal durante la Edad Media. Fuera de la entrada, en relación al topónimo extinto Pexín, pusimos en paralelo la secuencia ocupacional ya mencionada con la de este último enclave, mientras que en el apartado de las conclusiones agrupamos el supuesto junto a otros del mismo tipo concentrados en el área oriental de la provincia de Albacete.

Pocklington asume nuestra propuesta, abriendo con el presente caso su nómina de ejemplos con terminaciones de base -n- vinculados a nombres comunes de explotaciones en género masculino. El autor comienza citando las diferentes fuentes medievales que citan el topónimo, así como las variantes bajo las que lo recogen. Como punto de partida, propone una forma *Faliana*, derivada a su vez a partir de un nombre personal *Falius* que toma de Schulze, expresando su aplicación toponímica en Italia, a partir de los supuestos Fali y Fagliano. En relación al antropónimo *Faelius* sugerido por nosotros, tras considerar que consiste en una variante de *Falius*, indica que desconoce la fuente de la que lo obtuvimos. Ya inmerso en el proceso lingüístico implicado, recalcará la anómala transformación /f/ > /h/, así como la evolución del sufijo original a -ina por influjo de un fenómeno de imela de segundo grado, para el que menciona varios ejemplos en la región, empleando a su vez nuestro supuesto como paralelo a tal fenómeno algo más adelante, ante el topónimo Catín. En última instancia, Pocklington se opondrá a la propuesta etimológica de Nieto Ballester para el caso, basada en una expresión latina *figulina* en cuya evolución encuentra impedimentos lingüísticos. También rechazará su reducción al nombre de la antigua población de *Elo*, aduciendo la viabilidad de la propuesta antroponímica en Hellín o la determinación de la segura identidad de la urbe hispanorromana con el yacimiento del Tolmo de Minateda por medio de la arqueología.

A todo lo expuesto con anterioridad, matizaremos que el nombre personal *Faelius* no sólo se encuentra bien constatado a través de la epigrafía por todo lo ancho del área romanizada, sino que encuentra al menos un registro en la *Tarraconense*[666]. Respecto a *Falius*, si bien se halla ausente del territorio de dicha provincia, sí resulta habitual en Italia, rastreándose además en una ocasión en la *Gallia Narbonense*[667]. Ya hemos tratado en profundidad sobre el proceso lingüístico que afecta al supuesto, prácticamente idéntico ante las dos opciones aportadas. Por lo que concierne a sus posibles paralelos, no hemos sido capaces de localizar ninguno, dentro del contexto de la Península Ibérica, debiendo limitarnos a los dos apuntados por Pocklington en Italia.

En relación a la compleja cuestión de su posible reducción a la designación de la antigua población de *Elo*, indicaremos que ésta consiste en una ciudad de origen prerromano que cobró una especial relevancia cuando los visigodos le otorgaron la dignidad episcopal, identificándose con la *Madinat Iyyih* que, durante el periodo emiral, protagonizó numerosas revueltas al poder cordobés, saldadas con su destrucción total, hacia el año 825. Actualmente, *Elo* parece poder ubicarse con relativa certidumbre en el asentamiento conocido como el Tolmo de Minateda, también en la provincia de Albacete y muy próximo a Hellín, cuyo nombre

[665] La forma árabe del nombre de la localidad, así como la datación en el periodo almohade de su primera mención, es mencionada por PRETEL MARÍN, Aurelio: *Hellín medieval*. Albacete, 1998. Sin embargo este autor no menciona la fuente en concreto de la cual ha extraído la noticia. Provisionalmente, en 2008 asumimos su referencia, pero sin poder concretar la fuente que citaba. A través del trabajo ulterior de Pocklington, hemos podido conocer que tal texto era el *Dikr* o Descripción anónima de al-Andalus, no pudiendo localizarse la referencia debido a su traducción al castellano bajo la forma Villena. Vid. al respecto POCKLINGTON, 2010, pág. 124.

[666] EDCS-22400524.

[667] EDCS-09301975 = *CIL* XII, 4812.

mismo es muy plausible que derive del primitivo *Madinat Iyyih*. La identificación entre Hellín y la antigua *Elo* que se había venido manteniendo tradicionalmente, se basaba simplemente en la similitud morfológica del actual topónimo con el *Iyyuh* de las fuentes islámicas. No obstante, y al margen, por supuesto, del problema que le plantean a tal atribución los avances efectuados en el conocimiento del yacimiento de El Tolmo, ya expusimos en el pasado cómo la teoría tradicional contaba con dos problemas básicos. El primero, de índole filológica, se basaría en que, si bien a partir de la forma actual podría haberse establecido alguna similitud morfológica entre el topónimo *Iyyuh* y el nombre de Hellín, de observar la morfología del topónimo constatada en las fuentes documentales más tempranas, las posibilidades disminuirían. El segundo problema, de índole arqueológica, se basaría en la inexistencia en Hellín de un verdadero pasado urbano: por una parte, los restos de cronología romana hallados en el lugar se corresponden con los de una simple villa y, por otra, los mismos vestigios de época islámica parecen hablarnos tan sólo de la existencia en el lugar de una fortaleza de escasa relevancia. Por el contrario, y a favor de la vinculación entre el topónimo Hellín y el nombre de la antigua *Elo*, también en su momento recordamos la similitud formal de ambos y su proximidad, quedando abiertos a la posibilidad, bien de un traslado toponímico, bien de la formación del nombre del núcleo actual a partir del de la ciudad más próxima por aquel entonces[668].

7.1.11. MACALÓN

Localización: 38.2962, -2.35335 (IGN 888).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: **Macario*, **Maccalo* > *Macariona*, *Maccalona*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Sur del término municipal de Yeste, en el área meridional de la provincia de Albacete. En la correspondiente hoja cartográfica del Instituto Geográfico y Catastral figura el topónimo aplicado a un cortijo. Sin embargo, no consta en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. El área circundante del supuesto demuestra una muy elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo atendiendo al tipo que nos concierne y limitándonos a un radio de cinco kilómetros, podemos citar como ejemplos de ello los de Graya, Marchana y Sege.
El presente caso constituye un ejemplar único en la Península Ibérica. Ante su posible asociación a nuestro tipo, podemos partir de dos alternativas antroponímicas. La opción ofrecida por *Maccalus*, en ocasiones atestiguado con una sola /c/, es la que mejor se ajusta a la evolución de la forma vigente, que es capaz de explicar sin ninguna complicación fonética. De cualquier modo, para justificar el topónimo transmitido, deberíamos partir estrictamente de un nombre personal *Maccalo* para el que no hallamos ningún testimonio documental directo. Además, y debido a la carencia de constatación de *Maccalus* en la Península Ibérica, quizá debamos recurrir a una opción distinta para justificar el topónimo, lo que abriría la vía de proponer como étimo un nombre personal **Macario*, en esta ocasión conjeturable a partir de *Macarius*. Este último, se halla registrado hasta en cuatro ocasiones, sólo en el territorio de la *Tarraconense*. El proceso esperable a partir de dicha vía se diferenciaría del ya argüido ante *Maccalus* únicamente en el paso /r/ > /l/, el cual cuenta con algunos ejemplos en las lenguas hispánicas, no siempre justificables en base a un fenómeno de asimilación o disimilación. Como paralelos al caso, de partirse en efecto de **Macario*, podríamos destacar el sevillano Macarena, así como la forma Magara, reiterada en las provincias de Almería y Granada.

7.1.12. MARCHANA

Localización: 38.2873, -2.36431 (IGN 888).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 203; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Sur del término municipal de Yeste, en el área meridional de la provincia de Albacete. En el *Nomenclátor* de 1863, se constata ya el topónimo bajo una forma idéntica a la vigente[669]. Su entorno manifiesta una elevadísima presencia de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente de ejemplares vinculados a nuestro tipo. Entre estos últimos destacaríamos la presencia hasta de dos emplazados a menos de 2 kilómetros al Este, Graya y Macalón, a los que sumaremos, a unos 6 kilómetros en la misma dirección, el de Sege.

---

[668] En dicho proceso mediaría la imposición de un sufijo genitivo a la forma actual con el fin de determinar la relación de dependencia entre ambas poblaciones. Ya en su momento expusimos como paralelos a este fenómeno los constituidos por los casos de *Lascuta* y la *Turris Lascutana*, así como de *Iliberri* y *Hadira Elvira*.
[669] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 73.

El presente caso, es aludido de un modo muy parcial por Menéndez Pidal, junto a otros parónimos también presumiblemente derivados de *Marcius* o *Martius* (si no de sus correspondientes variantes sufijadas). A partir de dicho autor lo debe tomar tácitamente Montenegro Duque, al fundamentarse en dicho filólogo para elaborar un listado de ejemplos de topónimos pertenecientes a nuestro tipo en los que se constate una terminación -ena, interpretada por él como fruto del influjo de la lengua árabe. Castaño Fernández lo recoge también de Menéndez Pidal con vistas a la justificación etimológica del nombre de la localidad cacereña de Marchagaz. En fin, Pocklington vuelve a relacionarlo con el nombre de un *possessor*, aunque limitando la propuesta antroponímica inicial a las dos variantes insufijadas de los nombres personales defendidos años atrás por Menéndez Pidal. Del mismo autor toma igualmente una amplia serie de paralelos, tanto hispánicos como extrapeninsulares, citando expresamente entre los primeros la forma Marchena reiterada en las provincias de Sevilla, Jaén, Almería, Murcia y Alicante, así como junto a ella la portuguesa Marchiena. En última instancia, Pocklington declara no poder optar por ninguna de las dos opciones antroponímicas aportadas, dado que, según nos recuerda, los grupos -ti- y -ci- dan un mismo resultado en las lenguas romances.
Son pocos los pormenores que podemos añadir a lo ya expuesto en torno al caso. Su antropónimo de origen encuentra una extensa constatación, al tiempo que su proceso evolutivo resulta lógico o sus paralelos se muestran, como hemos podido comprobar, muy numerosos. Ante la exclusividad de la forma frente a la más común Marchena y como hipótesis alternativa, apenas podemos argumentar su generación a partir de un apellido homófono, documentado en la Edad Moderna.

7.1.13. MORA DE SANTA QUITERIA

Localización: 38.5612, -1.58495 (IGN 843).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 13).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maura*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sudeste del término municipal de Tobarra, en el área sudoriental de la provincia de Albacete. En el lugar existen restos de la *pars urbana* de una antigua *uilla*, donde destacan sus termas, así como su necrópolis. El topónimo ha sido identificado eventualmente con la población de *Mawra* citada por al-Udri en el siglo XI como uno de los distritos de la kora de Tudmir. El entorno del caso manifiesta una concentración media de topónimos de origen antiguo. Debe hallar un origen preislámico, aunque no bien determinado, el étimo de la designación de la localidad cabeza de municipio. Pero igualmente y en relación a nuestro tipo aludiremos a la presencia de Albatana, a unos 6 kilómetros al Este, así como de Hellín, a unos 11 al Oeste.
Pocklington, en su análisis del caso, comienza por proponer su equivalencia con el recién citado topónimo *Mawra*. A continuación, establece ya su posible derivación a partir de una forma *Maura*, a su vez generada en base a un nombre personal *Maurus* para el que declara un origen tardío. En relación a esta última consideración, el autor se basa en la falta de constatación de tal antropónimo por Schulze, añadiendo que debe traslucir un tinte cristiano o evocar un origen mauritano, así como que se encuentra abundantemente testimoniado a través de la epigrafía. Como paralelos hispanos, se cita la reiteración de una forma homónima en las provincias de Córdoba, Málaga, Tarragona y Toledo, o la aparición de un Moura en Beja, Portugal. Finalmente, Pocklington rechaza la alternativa fitonímica de Nieto Ballester para Mora, en base a la improbable alusión geográfica al fruto de un árbol antes que al árbol en cuestión del que procede.
A lo expuesto por Pocklington añadiremos que, fuera de la obra de Schulze, el antropónimo *Maurus* cuenta con una excelente representación epigráfica, más particularmente concretada en diversos puntos de la antigua provincia *Tarraconense*. Por citar algunos ejemplos no muy distantes del caso, referiremos su registro en Cartagena (Murcia)[670] y Elche (Alicante)[671]. Su nítida evolución entrañaría apenas la lógica resolución en /o/ del diptongo /au/. Respecto a los paralelos, nada cabe añadir a lo ya expuesto con anterioridad. Únicamente precisaríamos que la identificación del caso con *Mawra* aumentaría sus posibilidades de asociación con nuestro tipo, pero no puede darse por segura dada la imprecisa localización del enclave medieval.

[670] EDCS-06400041.
[671] EDCS-05502940 = *CIL* II, 3559.

7.1.14. MORANCHEL

Localización: 39.1547, -1.62558 (IGN 843).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 0 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 1).
Étimo: **Moranicellus* > *Moranicella*.
Comentario: Nombre aplicado a un molino ubicado al Nordeste del término municipal de Valdeganga, en el área nororiental de la provincia de Albacete. La primera referencia al caso parece remontarse al *Nomenclátor* de 1863, en el cual detenta una forma idéntica a la actual[672]. El topónimo demuestra cierto aislamiento respecto a otros posibles supuestos de formación antigua, ubicándose aquellos relacionados con nuestro tipo ya próximos a un radio de unos 30 kilómetros.
En primera instancia y tras identificar el caso, Pocklington lo asocia con un nombre personal *Moranus*, al que se habría sumado un diminutivo mozárabe *-chel*. En atención al antropónimo propuesto, indica numerosos ejemplos de su aplicación toponímica, tanto en la Península Ibérica como en Italia. Entre los primeros, cita expresamente una forma Morana reiterada en las provincias de Lérida y Sevilla, así como una forma Morán en las de Pontevedra y Zaragoza. Acto seguido, el autor hace derivar la terminación mozárabe recién aludida desde un sufijo latino *-icellus*, el cual, según añade, suele vincularse a finales en -n- como el constatado en el radical sugerido para el caso. De este modo, termina por reconstruir una forma inicial *Moranicello/a*, a su vez generada a partir de un hipotético antropónimo *Moranicellus*, sin poder concretar el género en el que se habría manifestado su aplicación toponímica a consecuencia de la habitual caída de la vocal final en terminaciones como la detentada por el ejemplar, así como también por otros supuestos, de los que nombra varios ejemplos concretos.
No existe constatación documental alguna del nombre personal sugerido por Pocklington ante la formación del caso, no habiendo podido hallarse una alternativa para el mismo. Por ello y pese a que el autor justifica la evolución del topónimo desde el plano lingüístico, la inexistencia de un radical o unos paralelos directos claros, nos llevan a considerar su posible justificación por una vía distinta, de etimología oscura pero al parecer asociada a un diminutivo romance. De cualquier modo, debemos señalar la reiteración de la forma en la provincia de Guadalajara, donde su sujeto manifiesta una mayor entidad. Por ello y de conjeturarse la generación de uno de los dos a partir de un traslado, debería atribuírsele al que aquí nos concierne, asociado además a un registro documental más reciente. Como argumento en apoyo a tal hipótesis, recordaremos que una voz homófona ha sido empleada como apellido desde al menos la Edad Moderna.

7.1.15. NERPIO

Localización: 38.1477, -2.29875.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 188; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 69-71, 179 y nota 249.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Nerua*, *Neruio* > *Nerua*, *Neruio*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Albacete. En su entorno han sido hallados dos tesorillos de monedas romanas, el primero con una cronología que abarca del 268 al 64 a. C., y el segundo con una cronología imperial que abarca desde Nerva hasta Marco Aurelio (68-69 al 161-169), aparte de algunas piezas más tardías (siglos III y IV)[673]. La actual población es citada entre la nómina fortalezas tomadas por Pelayo Pérez en 1242[674] y cuya posesión le es confirmada a la Orden de Santiago por el futuro rey Alfonso X, en 1243[675]. La forma que detenta en

---

[672] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 50.
[673] ROLDÁN GÓMEZ, Lourdes: "La romanización de la provincia de Albacete. Una aproximación a su estudio". En *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Romanos y visigodos: Hegemonía cultural y cambios sociales*, vol. IV. Talavera de la Reina, 1988, págs. 92-93; SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: "Hallazgos numismáticos en Nerpio". En *Memoria de los trabajos realizados por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Albacete en 1941*. Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones, nº 3. Madrid, 1943; y SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: "Inventario de hallazgos numismáticos en la provincia de Albacete". En *Publicaciones del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*. Albacete, 1951.
[674] PRETEL MARÍN, Aurelio: *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (Del periodo islámico a la crisis del siglo XIII)*. Albacete, 1986, págs. 132 y 134; y RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda santiaguista de Yeste y Taibilla (ss. XIII y XV)*. Albacete, 1982, pág. 53.
[675] Doc. publicado en *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia, vol. III. Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. Edición de Juan Torres Fontes. Murcia, 1973, doc.

estas primeras referencias textuales es la de *Nerpe*. El entorno del caso manifiesta una concentración media de topónimos de ascendencia antigua. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y en relación a nuestro tipo destacaremos a tal efecto dos ejemplos: Taibona y Yetas.
Con ocasión de la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, defendimos por vez primera la inclusión del presente caso en nuestro tipo tiponímico. En la entrada monográfica que le dedicamos al supuesto y tras exponer los datos históricos y arqueológicos ya señalados, comenzamos por señalar que, en su hipotética evolución a partir de un antropónimo *Nerva* o *Nervio*, el paso de /v/ a /p/ no resulta fácilmente explicable de asumirse la teoría que algunos filólogos sostienen acerca de que la /v/ consonántica tuvo un valor fonético perceptiblemente diferente del de la /b/. Sin embargo, de considerarse el más razonable supuesto de que la /v/ consonántica se asimiló a una /b/ oclusiva (hecho este último que explicaría los constantes errores entre ambas consonantes a partir del siglo I), podría pasar a suponerse en este topónimo un paso inicial de /v/ a /b/, al que seguiría la fácil transformación de la /b/ oclusiva, ahora sí, en /p/. Sobre esta base, y ante la indistinción en la lengua árabe entre /b/ y /p/, justificamos la transformación final de la oclusiva. Por lo que respecta al antropónimo que diese origen a este caso, reseñamos la constatación del nombre personal *Nerua* hasta en dos ocasiones a través de la epigrafía latina de *Hispania*, mientras que la forma *Neruio* tan sólo se encontraba registrada en una ocasión, en Bélgica. Por ello, nos inclinamos a pensar en una evolución a partir de la primera opción, la cual, al asociarse al latifundio de un propietario, cobraría un valor genitivo por medio de la terminación *–ius*. Al término de la entrada barajaríamos una hipótesis alternativa vinculada a la toponimia imperial que detallaremos más adelante. En el apartado de las conclusiones de la misma obra, tomamos el caso como ejemplo de la asociación de ciertos topónimos, a través de su terminación vigente, a nombres comunes de género neutro, tales como *praedium*. De igual manera, agrupamos a Nerpio junto a Yeste en el área meridional de la provincia, asociando su conservación a la proliferación de supuestos vinculables a nombres de *possessores* en la provincia colindante de Jaén. En relación a la alternativa constituida por la toponomástica imperial, con posterioridad y a través de dos artículos sobre la toponimia oficial augustea, hemos acabado defendiendo más bien la pertenencia del caso a nuestro tipo.
Aunque con la información actual pueden rastrearse más testimonios epigráficos del nombre personal *Neruio* que los que adujésemos en su momento, seguimos sin tener registro del mismo en la Península Ibérica. Sin embargo y pese a que, partiendo del topónimo actual, ésta parece la única opción viable para la explicación del caso desde un plano lingüístico, hemos de recordar que en su primera constatación documental, el caso mostraba en su terminación una vocal paragógica /e/, en lugar del actual cierre. Ello nos lleva a pensar que el nombre personal *Nerua*, bastante más frecuente y sí testimoniado como nombre personal de particular en la Península Ibérica, constituye una opción plenamente válida para la interpretación del supuesto. Por lo demás, carecemos de paralelos para el caso en el contexto hispánico, debiendo omitirse a tal efecto cualquier consideración sobre el neotopónimo onubense Nerva, generado ya en la Edad Moderna[676].
En el pasado y como alternativa explicativa al caso, barajamos la posibilidad de que nos halláramos ante el reflejo del nombre del emperador Nerva, que en virtud de la forma vigente vendría a asociarse a un nombre común *forum*. Para la resolución de la cuestión, remitimos a la determinación exacta, por vía de la arqueología, de la naturaleza del núcleo antiguo existente en el solar de la actual población. Con todo, años después preferiríamos volcarnos hacia la vinculación del ejemplar a la antropotoponimia rural.

7.1.16. OREA

Localización: 38.6993, -1.98440 (IGN 816).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127-128.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 4).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Aurelius*/*-a*, *Oreius* > *Aurea*, *Auria*, *Aurelia*, *Oreia*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo cuyo nace dentro del término municipal de Peñas de San Pedro, desembocando en la Rambla de la Vega al Sur del mismo municipio, en el área central de la provincia de Albacete. El primer registro del caso parece producirse en las hojas cartográficas del IGC, llevadas a cabo entre 1875 y 1965. El supuesto manifiesta cierto aislamiento respecto a otros posibles topónimos antiguos. Los más próximos, en relación a nuestro tipo, se sitúan ya dentro de un radio superior a los 20 kilómetros.
El caso es introducido en nuestro tipo por Pocklington, quien, tras identificarlo, procede con rapidez a establecer su derivación a partir de una forma *Oreia*, a su vez generada sobre la base de un antropónimo

III; y RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. Madrid-Barcelona, 1985, doc. 194. PRETEL MARÍN, Aurelio: *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (Del periodo islámico a la crisis del siglo XIII)*. Albacete, 1986, pág. 145.
[676] SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 265 y SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 190.

Oreius, que indica documentado por Schulze. Tal propuesta se halla justificada principalmente por la acentuación detentada por el topónimo vigente, que invalidaría, en principio, las opciones aportadas por los nombres personales *Aurius* y *Orius*, así como por el adjetivo *aurea*. Estas tres alternativas, según nos recuerda el investigador, habrían derivado en una forma /Órea/ u /Ória/, la segunda de las cuales se encuentra testimoniada, con dicha acentuación, en un topónimo almeriense ya estudiado por Pabón. Finalmente, y respecto a la etimología planteada por nosotros para un homónimo guadalajareño, que hicimos evolucionar dos años antes a partir del antropónimo *Aurelius*, Pocklington encuentra un serio impedimento en la caída del grupo /li/, que estima que habría evolucionado, antes bien, a /ll/, generando una hipotética forma *Orella. Dicho impedimento se agravaría, según él, ante la existencia de dos supuestos idénticos ante los que defender un mismo proceso de modo paralelo.

Asumiendo los problemas de índole filológica generados por nuestra propuesta ante el homónimo guadalajareño, hemos de replicar que, por contra y ante ambos casos, la tesis de Pocklington presenta el problema de justificarlos a partir de un nombre personal carente de constatación documental en la Península Ibérica. De hecho, en todo el Imperio tan sólo aparece registrado en dos ocasiones: una en Roma y la otra en *Africa Proconsularis*. Tampoco su radical, *Oreus*, encuentra una muy extensa representación, figurando únicamente en dos ocasiones en inscripciones de la propia ciudad de Roma. Por el contrario, debemos avalar los fundamentos establecidos por Pocklington, en atención a los cuales extrañaría la duplicidad de un fenómeno tan irregular como sería la caída del grupo /li/ en una hipotética derivación de la forma a partir del nombre personal *Aurelius*. Es por ello que no hallamos ninguna solución antroponímica que satisfaga plenamente la interpretación, ni del presente caso, ni de su homónimo guadalajareño. Como posibles paralelos, de asumir como punto de partida el *Oreius* defendido por Pocklington, aparte del problemático homónimo guadalajareño, sólo somos capaces de citar dentro del contexto hispánico el de Oreyen, en Navarra[677]. Ante la alternativa constituida por *Aurelius*, los supuestos se incrementarían, pero hemos señalado ya los problemas que entraña tal punto de partida. Finalmente y en relación a la existencia de una hipótesis alternativa para el caso, sólo la valoración del supuesto de menor entidad y más tardía documentación, que es el presente, como un traslado toponímico, podría abrir quizá la puerta a la interpretación de aquel de mayor entidad y más temprano registro, que es el localizado en Guadalajara, como quizá evolucionado a partir del nombre personal *Aurelius*, tal y como propusiéramos en su momento, de modo que se entendiese en el supuesto que aquí nos ocupa una reciente formación, quizá fundamentada en el apellido romance homófono.

7.1.17. OSSA DE MONTIEL

Localización: 38.9645, -2.74687.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 120; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 44-45, 71-72 y 179; FAURE SABATER, 2004, pág. 450; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 571; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 265.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Vrsus*/*-a* > *Vrsa*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Albacete. La primera referencia documental del topónimo se produce en el Siglo XIII, con motivo de su donación a Suero Téllez, momento en el cual se constata bajo una forma idéntica a la vigente, pero antecedida de un expresivo artículo *La*[678]. El caso se localiza en un área caracterizada por una muy baja presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. Como ejemplo de ello y en relación a nuestro tipo, los supuestos más próximos en un radio superior a los 40 kilómetros.

Nieto Ballester fue el primero en establecer una relación entre el caso aquí analizado y el antropónimo latino *Vrsus*, por intermediación de la forma *uilla Vrsa*. A tal efecto, y tras ofrecer algunos datos generales sobre el lugar, compara el topónimo, dentro de la Península Ibérica, con el oscense Osso de Cinca, así como fuera de ella con el francés Orsan, supuesto éste vinculado con un sufijo de base -n-. Celdrán Gomariz, a través de su Diccionario y hecha la correspondiente presentación de la localidad, se limita a recoger la propuesta ya referida de un modo casi literal. Más adelante, Faure Sabater vuelve a dedicarle una entrada monográfica al caso. En ella comienza por ampliar la nómina de parónimos al mismo, citando, junto a de Osso de Cinca, que enclava erróneamente también en Cuenca, los ejemplos constituidos por Osa de la Vega (Cuenca), Ossó (Lérida), Osona (Soria) y Osuna (Sevilla). A continuación, recoge la intrerpretación zoonímica y antroponímica de base latina que se les ha dado en su conjunto. Sin embargo, termina por preferir alinearse con Corominas en la consideración de todos los supuestos aludidos como de más probable origen prerromano.

[677] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27.
[678] AHN, Archivo de Uclés, cajón 214, núm. 3. Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. III. Documentos 1191-1217*. Madrid, 1960, doc. 1000.

Nosotros mismos, en la metodología para el rastreo de ejemplos vinculables a nuestro tipo, publicada en 2008, propusimos a Ossa de Montiel como ejemplo de aquellos supuestos que habían de descartarse ante el cruce de la información obtenida por su primitiva manifestación documental y la escasez de toponimia antigua en el área circundante. Ya en la entrada monográfica del caso, tras recoger las teorías de los dos primeros autores recién citados, argüimos que la evolución del nombre personal *Vrsus* hasta el actual topónimo habría sido la misma que la del zoónimo en el cual pareció basarse inicialmente el antropónimo latino: tan sólo habría mediado entre la forma antigua y la actual la pérdida de la consonante /r/. Según añadíamos acto seguido, la derivación directa de la forma actual a partir de un zoónimo resultaba algo ilógica frente a una propuesta antroponímica, siempre preferible para el origen de un asentamiento humano, y más si tal antropónimo se hallaba relacionado originalmente con un antiguo propietario del lugar. A tal efecto y como argumento positivo en relación a la inclusión del caso en nuestro tipo, destacaríamos la proximidad de topónimos como Munera o, sobre todo, Lezuza, la antigua *Libisosa*, que podrían estar indicándonos la posibilidad de que, aisladamente, se hubiesen conservado vestigios de toponimia preislámica en la zona, en tanto en cuanto hayan sido aplicados a un núcleo de población de cierta entidad. De cualquier modo, indicamos que la defensa de tal opción entrañaría un temprano crecimiento de la localidad de Ossa de Montiel, mediante la que se hiciese factible que, cuando fuera desplazado a la zona el eje de la contienda entre los castellanos y los almohades, la localidad contara ya con una entidad suficiente como para sobrevivir a la misma. Por contra, la posible explicación del supuesto a partir de un vocablo romance, terminaría por hacernos descartar la antigüedad del mismo, tal y como expondremos más abajo. Ya en el apartado de las conclusiones, destacaríamos nuevamente el aislamiento del caso respecto a cualquier indicio de preservación de toponimia antigua en su entorno.

Pocklington, a través de un artículo sobre la toponimia ibérica, latina y árabe en la provincia de Albacete, frente a su preferencia por la asociación del elemento Ossa con el substrato prerromano, que motivó su inclusión en el apartado correspondiente al mismo, enumeraría otras opciones explicativas. Aquella a la que brindaría unas mayores posibilidades sería la ya argüída por Nieto Ballester, por la que el supuesto se asociaría a nuestro tipo. Pocklington recalcará a tal efecto la derivación del nombre personal propuesto a partir del zoonimo *ursus*, base a su vez del vocablo castellano "oso". Sin embargo, opondrá a tal tesis la dificultad que entrañaría la pérdida de la /r/, potenciada por su aparente preservación local. Para ejemplificar este último fenómeno, el autor terminará por traer a colación el topónimo jienense Orcera, que hace derivar a partir del latín *ursaria*.

En relación a los datos expuestos para la defensa de la inclusión del supuesto en nuestro tipo, puede recordarse cómo el nombre personal aducido se encuentra bien documentado en el territorio de la *Tarraconense*. En la actual provincia de Albacete, de hecho, se halla registrado en una inscripción procedente de Balazote[679]. Igualmente, su proceso lingüístico resultaría lógico, y mostraría una serie de paralelos probables en el panorama peninsular. Frente a los ya referidos por Faure Sabater, aportaremos nosotros quizá una forma Ojén reiterada en las provincias de Cádiz y Málaga, así como con más firmeza el topónimo extinto *Orcena*, citado en las fuentes medievales cristianas en el entorno de la actual provincia de Albacete.

Tal y como ya expusimos en el pasado, la propuesta antroponímica ya enunciada cuenta con alegatos a su favor, pero aún en mayor medida con alegatos en su contra. Entre ellos referiríamos la ocasional asociación del vocablo *Ossa* con un artículo "la" que podría estar aludiendo de una manera indirecta a su comprensión por parte de los castellanos. En relación a esto último, al igual que en algunos casos la palabra "fuente" pudo ver transformada su /f/ inicial en una /h/ para finalmente acabar por perder tal consonante, podríamos nosotros mantener para el presente topónimo un proceso similar y reconstruir en el mismo un antiguo vocablo castellano *fossa*. Con este término se haría referencia inicialmente a un entorno, y más concretamente a la naturaleza de su relieve. Y en efecto, la zona en la cual se ubica la actual localidad de Ossa de Montiel consiste en una depresión natural, en una "fosa". Dada la proximidad de Montiel, el entorno aludido pasaría a conocerse con el tiempo como la "fosa de Montiel" y la actual localidad acabaría por recibir su nombre del paraje en el cual se hallaba ubicada. De ser cierta esta última teoría, avalada por lo demás por la despoblación parcial de la zona aún hoy día, la doble /s/ del nombre del lugar cobraría un sentido curioso e inusitado. Podría responder a la inercia que en la cultura escrita adoptase la doble /s/ del castellano antiguo con la que en la documentación medieval solía mostrársenos el topónimo, cuando el vocablo resultaba aún comprensible. Como ya hemos indicado, Pocklington parece inclinarse a pensar que nos hallamos más bien ante un topónimo prerromano, cuya raíz de hallaría emparentada con la contenida en los nombres de las antiguas poblaciones de *Ausa* (actual Vich, Barcelona) y *Asso* (Murcia). Más adelante, tras repasar los presupuestos por los que el caso cabría ser vinculado con un antropónimo latino, parece oponerse por contraste a nuestra tesis alternativa, fundamentándose en que la /f/ inicial del vocablo *fossa* debía haber figurado para ello en la documentación bajomedieval.

[679] EDCS-34200022.

7.1.18. PATERNA DEL MADERA

Localización: 38.5973, -2.34587.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 72-73 y 179; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Albacete. Bajo una forma idéntica a la vigente, el topónimo se constata por vez primera en 1243, a consecuencia de un litigio del concejo de Alcaraz con la Orden de Santiago[680]. El sobrenombre "del Madera" le fue impuesto en una fecha tardía para distinguirla administrativamente de otras localidades españolas que mostraban nombres idénticos, y procede del río cuyo cauce transcurre por un valle sito en las proximidades de la actual población. El ejemplar se sitúa en un área con una concentración media de nombres de lugar de presunto origen antiguo. Dentro de un radio inferior a los 15 kilómetros, contaríamos hasta tres ejemplos asociables a nombres de *possessores*: Potiche, Vianos y Zorio.
El caso es traído a colación por Nieto Ballester a tenor del análisis en su Diccionario de la homónima localidad valenciana, y junto a él menciona otros muchos topónimos semejantes. Para todos ellos presupone una formación a partir del antropónimo *Paternus*, en relación a la designación de una primitiva propiedad agrícola que cobraría la forma, ante nuestro supuesto específico, de *uilla Paterna*. En el supuesto concreto que nos ocupa, destaca además la conservación de la /t/ sin sonorizar, producto según él de un influjo mozárabe. Celdrán Gomariz le dedica una entrada específica al topónimo, en la que llega a establecer su identificación, a través de Francisco Guerra, con la *Paterniana* citada por Claudio Ptolomeo en territorio carpetano. Dicha identificación de se matizada acto seguido ante las opciones ofrecidas por Pastrana o incluso Pardeni, en Asturias, tras lo cual acaba remitiendo de nuevo para su explicación a su homónimo valenciano. Respecto a este último, retoma en primer término la teoría que lo hace derivar del antropónimo *Paternus*. Pero también otra de Corominas que lo vincula al adjetivo *paternus*, con el sentido de "relativo al padre", terminando por decantarse por la hipótesis de Galmés de Fuentes, quien ve en su étimo la raíz ibérica *patar*, *petar*: "pendiente, cuesta". El caso vuelve a ser vinculado con nuestro tipo por Castaño Fernández. Dicho autor lo emplea para justificar el origen del nombre de la localidad badajocense de Baterno, tratándolo junto a una amplia relación de supuestos presumiblemente derivados a partir del antropónimo latino *Paternus*. Entre estos últimos se contarían también otros tres homónimos al supuesto que nos ocupa, localizados en las provincias de Almería, Huelva y Cádiz.
Tras mencionar su inclusión en el tipo por Nieto Ballester, nosotros, en el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, comenzamos por dar cobertura a tal propuesta. Para ello y si bien matizábamos que en la multiplicidad de su forma podrían esconderse algunos traslados toponímicos, también aludíamos a cómo *Paternus* es un antropónimo relativamente frecuente en época romana, tanto a lo largo del Imperio en general como en *Hispania* en particular. Con ello vendríamos a justificar parcialmente la profusión de casos recogidos por Nieto Ballester. El supuesto concreto que nos concierne, al localizarse en las proximidades de Alcaraz, se situaría en un entorno cuyo poblamiento continuado desde la Antigüedad parece hallarse confirmado tanto por las fuentes como por la toponimia misma. Su constatación desde casi el momento mismo de su conquista por los castellanos, pese a su escasa entidad, nos haría ascender notablemente sus posibilidades de pertenecer al tipo estudiado, concluyendo que la simple existencia de una confirmación arqueológica nos bastaría para elevar su valoración a la máxima categoría. Redundando en la fertilidad toponímica de la zona en la que se ubica, en el apartado dedicado a las conclusiones de nuestro trabajo alineábamos el ejemplo junto a los de Albatana, Carcelén, Hellín y el extinto Pexín, dentro del área oriental de la provincia de Albacete. Con posterioridad a nosotros, el caso ha vuelto a ser tratado por Pocklington quien, tras indicar su registro ya en 1243, lo reduce a una forma *Paterna*, a su vez generada a partir del nombre personal ya apuntado, añadiendo que este último de encuentra ampliamente documentado en la epigrafía hispana. A tal cuestión únicamente añadirá ciertas precisiones concernientes al apellido del topónimo.
Aunque no podemos precisar ningún ejemplo del registro del nombre personal argüido en el entorno del caso, su proliferación en la epigrafía del territorio de la *Tarraconense* resulta notable. Por lo demás, no existe proceso alguno a reseñar en su transmisión, fuera de su propia transparencia, fruto quizá de la recreación de la forma por parte del castellano tras la conquista de la zona. Ello debió afectar igualmente a muchos de los supuestos de homonimia plena al supuesto, distribuidos por todo lo ancho de la Península Ibérica, pero muy especialmente en su mitad meridional. Como paralelo y aparte de los ya enunciados, destacaremos la constatación en la epigrafía anfórica de la *Baetica* de un fundo llamado *Paternense*, así

[680] Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*, vol. III. Córdoba, 1973, doc. 705.

como también el de un *Paternianum* necesariamente formado, sin embargo, a partir de un derivado antroponímico de *Paternus*.

7.1.19. POTICHE

Localización: 38.5732, -2.17064 (IGN 842).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 130.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Potisius*, *Potitius*/*-a* > *Potisia*, *Potitia*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío y una corriente fluvial ubicados al Este del término municipal de Bogarra, en el área meridional de la provincia de Albacete. Éste figura en el *Nomenclátor* de 1863 bajo la forma vigente[681]. El entorno del caso no manifiesta una concentración destacable de topónimos de posible origen antiguo. Sin poder determinar con claridad su origen, quizá sea adscribible a un substrato prerromano la designación de la propia cabeza de municipio, Bogarra, ubicada a menos de 5 kilómetros al Oeste de Potiche. En relación a nuestro tipo, el ejemplo más próximo es el de Paterna del Rivera, a 15 kilómetros en la misma dirección.
Tras identificar el caso, Pocklington lo relaciona en primera instancia con un antropónimo *Potisius*, documentado por Schulze, del cual deriva una forma inicial *Potisio*/*a*. Acto seguido, sugiere una segunda opción fundamentada en el nombre personal *Potitius*, registrado por Kajanto. Finalmente, se detiene a considerar el sencillo proceso evolutivo implicado por las dos posibilidades apuntadas, en relación a las cuales subraya los estadios de transmisión específica de cada una a través de las lenguas mozárabe y árabe. De las dos opciones antroponímicas barajadas ante el caso, la de *Potisius* se encuentra documentada apenas en dos ocasiones, una en Etruria[682] y la otra en Dalmacia[683]. Sin embargo, *Potitius* y su equivalente femenino resultan más frecuentes, llegando a constatarse en *Hispania*, y más particularmente en la *Tarraconense*, al menos en una ocasión, en la antigua capital provincial[684]. Otras posibles manifestaciones del antropónimo se muestran más inciertas, dado que, al transmitirse en genitivo masculino, resulta difícil precisar si remiten a tal nombre personal o a su radical *Potitus*. De cualquier modo, la voz *Potiti* se refleja en sendas inscripciones de Ampurias y, nuevamente, *Tarraco*. La evolución de la forma, desde cualquiera de las dos opciones aportadas, resultaría regular, según apuntase ya Pocklington. Por contraste, no podemos aportar paralelos al supuesto, dentro del panorama hispánico.

7.1.20. RASPILLA

Localización: 38.4233, -2.36763 (IGN 866).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Crispillus*/*-a* > *Crispillana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Norte del término municipal de Yeste, en el área septentrional de la provincia de Albacete. El topónimo es identificado por Valverde con seguridad plena con el que, bajo la forma *Razpillan*, aparece mencionado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[685]. En relación al entorno del caso, la conservación de la toponimia antigua en el mismo no resulta especialmente remarcable, pero sí cuenta con un ejemplo tan interesante como el de la propia cabeza de municipio donde se sitúa nuestro caso.
Para la asociación del presente supuesto con nuestro tipo, partimos de la aparente presencia de un sufijo de base -n- en la forma que éste manifestó durante la Baja Edad Media. Sin embargo y una vez despejado éste, su posible antropónimo de origen resulta difícil de dilucidar. Quizá, conjeturando la aféresis de una consonante en el inicio de la forma primitiva, podría valorarse su asociación con el nombre personal **Crispillus*, únicamente constatado a través de su equivalente femenino en el Norte de África y la propia ciudad de Roma. Éste, pese a su infrarrepresentación, fue ya empleado por Pabón para justificar un caso localizado en la provincia de Cádiz y asociado por nosotros a una valoración alta: Crespellina. Y es que, en efecto, la claridad de la forma de este supuesto dificulta otro punto de partida que no sea el sugerido. De cualquier modo, sí destacaremos que, frente a **Crispillus*, su radical *Crespus* o *Crispus* se encuentra bien atestiguado en la Península Ibérica, no sólo a partir de la epigrafía, sino también de la toponimia, donde destacaría su reflejo en un ejemplo tan señalado como el del *Crispense* recogido por la epigrafía anfórica. Asumiendo tal propuesta, en su proceso habría que defender, además, la apertura de la vocal de la primera

[681] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 37.
[682] EDCS-22000060 = *CIL* XI, 1710.
[683] EDCS-28400241 = *CIL* III, 2985.
[684] EDCS-20300489 = *CIL* II, 4970.
[685] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXVII. Vid. VALVERDE, 2009, pág. 1337.

sílaba, así como el apócope de la vocal final o, ya con posterioridad al Siglo XIV, la caída de la /n/ que le antecede. Como paralelo directo, asumiremos, pues, el ya aludido de Crespellina.

7.1.21. SEGE

Localización: 38.2952, -2.29413 (IGN 888).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Saga*, *Sagius*, *Segus*/*-a* > *Saga*, *Sagia*, *Sega*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional, ubicado al Sur del término municipal de Yeste, en el área meridional de la provincia de Albacete. En los inmediaciones de la localidad parecen existir indicios de la existencia de un asentamiento rural desde por lo menos la Baja Edad Media. El entorno del caso manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de presumible origen antiguo. Marcando un área de tan sólo 10 kilómetros y limitándonos a aquellos ejemplos asociables a nuestro tipo, podemos referir a tal efecto los de Graya, Macalón, Marchena, Yeste y Yetas.
Nosotros, con vistas a establecer como vía interpretativa su posible asociación a nuestro tipo, propondremos en primera instancia su vinculación al nombre personal *Segus*, el cual se registra al menos en un epígrafe hispano, procedente de Lara de los Infantes (Burgos)[686]. El proceso evolutivo desde esta opción se muestra casi nulo, entrañando apenas el apócope de la vocal final y su sustitución por una /e/ paragógica de origen romance. Igualmente, aceptable desde el plano lingüístico para fundamentar el topónimo nos resulta *Saga*, que se encuentra constatado en la Península Ibérica en varias ocasiones[687], junto con su posible derivado *Sagius*, que figura al menos en una inscripción lusitana[688]: ambas opciones comportarían el cierre de la /a/ en la primera sílaba, fenómeno al que sumaríamos la caída de la /i/ en la segunda sílaba, ante la alternativa constituida por *Sagius*. No conocemos paralelos al supuesto dentro del contexto hispánico.
Pocklington ha conjeturado ante el caso, que parece constituir un *unicum* en el panorama toponímico hispánico, una posible explicación fundamentada en el árabe *sahl*, con el sentido de "llano"[689]. Frente a tal etimología, nosotros tampoco querríamos excluir su reducción al vocablo latino *saxum*, del que parece proceder el topónimo alicantino Sax y que comporta cierta lógica contextual, debido a la presencia de una prominente formación geológica en los aledaños de la actual población.

7.1.22. TAIBILLA

Localización: 38.1317, -2.45454 (IGN 909).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: **Octauiculus*, **Octauio*, *Octauius*/*-a* > *Octauicula*, *Octauio*, *Octauia*/*Octauio*.
Comentario: Nombre aplicado a un río que nace en el término municipal albaceteño de Nerpio y discurre por este último para desembocar en el Segura en el límite entre este último municipio y el de Letur, por lo que se ubica en el área meridional de la provincia de Albacete. Igualmente, designa una sierra emplazada también en el municipio de Nerpio y un canal que, partiendo del citado río, se adentra en la provincia de Murcia. Su primera mención se remonta al siglo XI, cuando el geógrafo árabe al-Udri lo cita bajo una forma que puede transcribirse como *Taibaliya*. Durante la Edad Media, pareció aplicarse a la fortaleza que en la actualidad es conocida en la cartografía con el nombre de Taibona (Albacete). En relación al entorno toponímico del caso, podemos constatar hasta dos supuestos asociables a nombres de *possessores* dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: el recién mencionado Taibona y el jienense Marchena.
Pocklington establece la relación del presente caso con nuestro tipo a través de su artículo sobre la toponimia ibérica, latina y árabe en la provincia de Albacete. Para ello, comienza identificándolo y mencionando su aparición en al-Udri, en el siglo XI, bajo la forma *Taibaliya*. Acto seguido, procede a aseverar su inequívoca conexión con el topónimo Taibona, aplicado a una fortaleza ubicada en las inmediaciones del río y la sierra de Taibilla. Taibona había sido analizado previamente por el investigador como el posible derivado del nombre de un *possessor* llamado *Octauius*. Sin embargo, como punto de partida para el supuesto que aquí nos concierne, propone el nombre personal **Octauiculus*, diminutivo del ya aludido *Octauius*, enumerando como conclusión los diferentes estadios hipotéticos o constatados en la evolución de la forma inicial **Octauicula* a través de los substratos mozárabe, árabe y romance, hasta llegar a la vigente.

[686] *HepOL* 25724; *ERLara*, 59.
[687] EDCS-05500741; EDCS-09000343; EDCS-09000893.
[688] *HepOL* 20510; *AE* 1986, 280.
[689] POCKLINGTON, 2010, pág. 159.

El hecho de que Pocklington atribuya al caso una conexión etimológica con el de Taibona resulta sugerente. Sin embargo, su propia propuesta para Taibilla se opondría a ello, al nutrirse de un antropónimo **Octauiculus* que, pese a detentar el mismo radical que el sugerido ante Taibona, habría de individualizarse respecto al mismo. En relación a este último nombre personal, hemos de recordar que parece carecer de cualquier tipo de constatación registral que avale su existencia misma. Es por ello por lo que prefiramos partir de un nombre personal *Octauius* o, asumiendo la posible relación entre Taibilla y Taibona, quizá el mismo **Octauio*, cuya existencia parece sugerir este último topónimo, de modo que se justifique la conexión etimológica de ambos topónimos en la designación de diversas entidades en un mismo latifundio primigenio. La terminación vigente en el supuesto que nos concierne entendemos así que hubo de incorporarse a su raíz en un momento relativamente tardío, procediendo, bien de un diminutivo romance, bien de la lengua árabe, la cual tenemos constancia de que, en ciertas ocasiones, agregó un elemento *-iya* a determinados nombres de lugar. Ejemplos renombrados de este último fenómeno lo constituyen casos como el de *Africa* > *Ifriquiya* o, en la Península Ibérica, *Hispalis* > *Isbiliya*. De cualquier modo, la forma de partida estimamos que hubo de ser un topónimo insufijado *Octauia* u *Octauio*, a partir del cual se habría generado ya un estadio intermedio **Taiba* o **Taibo* sobre el que se habría procedido a añadir la terminación recién aludida. El proceso, a partir de este punto, ha sido ya convenientemente detallado por Pocklington. En relación a los paralelos al caso, citaremos dos ejemplos homófonos localizados en las provincias de Cádiz y Málaga, pero registrados en la cartografía como Tahivilla y Taivilla, respectivamente. Existe, igualmente, un supuesto en el que se recrearía con nitidez el hipotético estadio **Taiba* que acabamos de conjeturar, localizado en la actual provincia de Granada.

7.1.23. TAIBONA

Localización: 38.1395, -2.37450 (IGN 909).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126 y 128.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: **Octauio*, *Octauius*/*-a* > *Octauiona*, *Octauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a las ruinas de una fortaleza ubicada en el término municipal de Nerpio, a unos 6 kilómetros al Oeste de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Albacete. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos, así como tampoco en la hoja correspondiente de la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral. En su entorno se detecta una concentración media-alta de nombres de lugar de presunta ascendencia antigua. Entre ellos destacaríamos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Nerpio y Taibilla.
Al tratar los supuestos asociados a nuestro tipo dotados de terminaciones en -ona, Pocklington inicia la relación de casos detectados en Albacete con el presente ejemplar. Su propuesta parte de una forma *Octauione*, que deriva del nombre personal *Octauius*. La caída de la sílaba inicial oc- la justifica en base a su desaparición generalizada en varias lenguas romances, ante supuestos semejantes, citando a tal efecto, en Francia los ejemplos de Taviet, Tavy, Tavigny y Toisy, así como en Italia los de Tabbiano y Tabiano. En la Península Ibérica, a partir de Pabón, recoge tres casos: Taiba (Granada), Taibena (Almería) y Taibona (Málaga), para el tercero de los cuales otorga un origen idéntico al del topónimo albaceteño. En relación al desplazamiento de la /i/ postónica a la sílaba anterior, el autor declara que se trata de un fenómeno habitual en la Península Ibérica, citando numerosos ejemplos al respecto. De igual modo, atribuye el paso -e > -a en la terminación propuesta para la forma de partida a la pronunciación árabe, que tendería, según él, a eliminar o transformar en -a todas las vocales finales mozárabes. Más adelante, Pocklington vuelve a citar el supuesto al entender que debe encontrar el mismo origen que el de Taibilla, localizado en sus inmediaciones. En relación a este último, consúltese la entrada precedente.
Frente al nombre personal defendido como origen del supuesto, que habría derivado en un topónimo **Octauiana*, la forma transmitida parece forzarnos a conjeturar un hipotético **Octauio* que, flexionado de la forma que sostiene Pocklington, habría podido justificar mejor la terminación vigente en -ona. En lo referente a su evolución, ya justificada por dicho autor, desconocemos los motivos por los este último propone una terminación en -e en la voz original, cuando no existen indicios de la misma. A tal efecto, resulta más sencillo plantear que la terminación de partida fue -ona, hallándose adaptada al género detentado por el nombre común de la propiedad sobre la que se trataba de expresar un valor posesivo, posiblemente una *uilla*. Como paralelos al caso, bástenos con recordar los ya aducidos con anterioridad. En última instancia y para todo lo referente a la posible relación del caso con el de Taibilla, consúltese lo expuesto en la entrada previa.

7.1.24. TALAVE

Localización: 38.5065, -1.86411 (IGN 842).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Talauus* > *Talaua*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado en el límite Este del término municipal de Liétor, en el área meridional de la provincia de Albacete. Igualmente, se asocia a un pantano situado al Oeste del citado ente. En la cartografía histórica del IGC, cuyos orígenes se remontan a 1865, el topónimo designa un arroyo y un cortijo actualmente absorbidos por el pantano Talave. El supuesto se enclava en un área con una concentración media de nombres de lugar de posible origen antiguo. A tal efecto y en posible relación con nuestro tipo, destacaremos la presencia de los de Hellín y Terche, ambos a unos 15 kilómetros al Este.
En el presente caso, estimamos poder reconocer con nitidez el mismo radical antroponímico *Talauus* que interviene en la formación de numerosos topónimos hispánicos. Dicho nombre personal, de raigambre hispánica, se manifiesta de muy especial modo en la epigrafía lusitana de época romana. De igual modo, figura en numerosas inscripciones de la *Tarraconense*, si bien por lo general asociadas al área noroccidental de dicha provincia. La evolución de la voz actual desde el radical propuesto entrañaría tan sólo el apócope de su vocal final, posteriormente reemplazada por una /e/ paragógica de origen romance. Entre los diversos ejemplos en los que se plasmaría la aplicación del antropónimo sugerido, se cuentan varios homónimos que, bajo la forma Talavera, podrían en realidad remitir a un substrato toponímico prerromano. Frente a ellos y con una ascendencia romana más segura, destacaríamos el cacereño Talaván, asociado con nitidez a un sufijo de base -n-.

7.1.25. TARAZONA DE LA MANCHA

Localización: 39.2650, -1.91277.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126.
Valoración: Media (EA 3 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: **Taracio*, *Taracius* > *Taraciona*, *Taraciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Albacete. Existen restos de una posible villa romana en las proximidades de la población actual, en la cual destacó el hallazgo de unos mosaicos bajoimperiales asociados a la *pars urbana* del primitivo establecimiento rural[690]. Esta última, no obstante, parece nacer a finales del Siglo XV como producto de un traslado poblacional efectuado desde la localidad conquense de Villanueva de la Jara, momento al que pertenecen las primeras referencias al topónimo. El entorno del caso no manifiesta una especial concentración de supuestos de ascendencia antigua, ubicándose los más próximos, ya en relación a los asociables a nuestro tipo, dentro de un radio superior a los 20 kilómetros.
El introductor del presente supuesto en nuestro tipo es Pocklington. Dicho autor al tratar sobre el mismo, comienza por destacar la homonimia de su primer elemento con la designación de una localidad zaragozana. Sin embargo, no estima que el origen de ambos casos sea común, arguyendo ante la segura reducción del segundo a partir del nombre de la antigua población de *Turiaso*, la difícil reiteración del fenómeno lingüístico que condujo a tal resultado, junto con el origen prerromano del tal topónimo. Es a colación de esta consideración que el investigador propone partir de una forma *Taracione*, a su vez procedente de un antropónimo *Taracius* registrado por Schulze. Como paralelo a su propuesta, concluye trayendo a colación el ejemplo constituido por Taracena (Guadalajara), que fue puesto en relación por Menéndez Pidal con el nombre de un *possessor* similar al defendido por Pocklington en relación al Tarazona albaceteño.
Realmente, el antropónimo sugerido por Pocklington ante la justificación del caso, únicamente aparece constatado en seis inscripciones, la mayoría de ellas procedentes de la Península Itálica, hallándose ausente de la epigrafía hispánica. Además, su radical no puede servirnos para justificar de un modo directo la forma preservada, ya que la terminación en -ona sólo cabe ser justificada a partir de un hipotético nombre personal *Taracio*, que deberíamos deducir indirectamente a partir de *Taracius*. La evolución desde dicha propuesta, resultaría ya regular, aunque entrañaría que el supuesto careciese de otros paralelos directos asociables a nuestro tipo en la Península Ibérica. En relación a esto último, la homonimia plena del Tarazona albaceteño con la conocida localidad zaragozana, nos hace sospechar dos posibles explicaciones a su origen. La primera sería entender que el topónimo original se vinculó, como el guadalajareño, a una terminación en -ana o -ena, pero que por la similitud del radical del caso al de la población aragonesa, mutó en –ona por efecto de un fenómeno de reinterpretación popular. La segunda vía, por contraste, consiste en entender que

[690] RAMALLO ASENSIO, Sebastián: "Mosaicos romanos de Tarazona, (Albacete). I. Estudio Histórico-arqueológico". En *Anales de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Murcia*, 2, 1986, págs. 87-95.

sencillamente nos hallemos ante un traslado toponímico efectuado bajo una oscura motivación, a partir de la Tarazona zaragozana.

7.1.26. TAZONA

Localización: 38.3043, -1.91170 (IGN 889).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: **Tattio, Tattius/-a > Tattiona, Tattiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sur del término municipal de Socovos, en el área meridional de la provincia de Albacete. La posición del topónimo mantiene cierto aislamiento respecto a otros supuestos de posible formación antigua, localizándose los más próximos, entre los vinculables a nuestro tipo, ya dentro de un radio cercano a los 20 kilómetros.
A través de una escueta reflexión, Pocklington enuncia la posible derivación del presente caso a partir de un antiguo predio romano denominado *Tattiona*, formado a su vez en base a un nombre personal *Tattius*, que declara poder documentar en diversas fuentes.
Como ante otros supuestos asociados a una terminación semejante, el topónimo Tazona exige para su formación la constatación de un nombre personal **Tattio* que, una vez flexionado, genere el sufijo -ona perceptible en la forma vigente. De cualquier modo, el propio *Tattius* aparece invariablemente registrado fuera de los límites de la Península Ibérica, y muy particularmente en varias de las distintas provincias itálicas, incluida su capital. La evolución lingüística del caso resultaría regular, comprometiendo tan sólo la resolución en /z/ del grupo /ti/. Por lo demás, carecemos de paralelos toponímicos para el caso, al menos dentro del contexto hispánico.

7.1.27. TERCHE

Localización: 38.4258, -1.72051 (IGN 868).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, págs. 130-131.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Tertius/-a*, **Tetercius > Tertia/Tertio, Tetercia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y varios parajes ubicados al Sur del término municipal de Hellín, en el área sudoriental de la provincia de Albacete. En el lugar se tiene constancia de la existencia de un asentamiento prerromano[691]. En el *Nomenclátor* de 1868, el topónimo parece figurar bajo la forma *Tedelche*, mientras que en la cartografía histórica del IGC, datada a finales del mismo siglo, se constata como *Terches*. El entorno geográfico del caso manifiesta una concentración media de nombres de lugar de posible origen antiguo, comenzando por la designación de la propia cabeza de municipio, analizada más arriba y cuya relación con nuestro tipo evaluamos con una valoración alta. A éste podríamos sumerle los ejemplos constituidos por Agra, Agramón, Isso y Minateda. Ya por encima de un radio de 10 kilómetros, el supuesto más próximo que podemos hallar en relación al nombre de un *possessor* sería el de Talave, sito a unos 15 kilómetros al Noroeste, seguido del murciano Berberín, a 17 kilómetros al Sur.
Pocklington, tras identificar las diferentes realidades sobre las que se aplica el topónimo, procede a aludir al emplazamiento de todas ellas en un valle conocido con el nombre de Tederche. Fundándose precisamente en la estrecha relación física entre este último y Terche, así como en la facilidad con la que se produce la caída de la /d/ en el castellano dialectal o la mutación de /l/ y /r/ en posición implosiva, el autor hace equivaler una forma a la otra, considerando la más antigua la de Tedelche o Tederche. Llegado a este punto y en base de la segunda de estas variantes, Pocklington propone la derivación del supuesto a partir de un estado inicial *Tetercius*, a su vez evolucionado desde el nombre personal *Tetricius*. En relación al radical de este último antropónimo, el investigador introduce una digresión en torno a la posible relación del *possessor* que diese origen a nuestro caso con alguno de los personajes históricos llamados *Tetricus*, desde dos dirigentes del Imperio galo del siglo III hasta un santo francés del siglo VI. El carácter de dependencia de uno con respecto a otro, vendría determinado por la intercesión de la terminación en *-ius* reflejada en la voz vigente. En el caso de la figura imperial, se llega a sugerir que el propietario *Tetricius* tratara de reflejar mediante su onomástica su parentesco real o pretendido con el referido gobernante. Sin embargo, ante el referente específico de la figura hagiografica, el autor se mostrará más escéptico, al no entender por qué habría de suscitar el empleo de la mentada terminación.
Realmente resulta dificultosa la derivación del caso a partir del antropónimo sugerido por Pocklington. En primera instancia, el nombre personal *Tetercius* carece de cualquier tipo de registro documental que avale su existencia misma. Y en segunda instancia, el proceso, aunque posible, compromete la caída de una

[691] JORDÁN MONTES, Juan Francisco; y LÓPEZ PRECIOSO, Francisco Javier: "Entorno arqueológico de La Camareta (Hellín, Albacete)". En *Antigüedad y cristianismo*, 10, 1993, pág. 74.

sílaba completa, por lo que lo consideraríamos complejo. Una vía diferente sería la de considerar que, ante la existencia de una posible relación entre Terche y Tederche, haya sido el segundo el sujeto de una profunda transformación lingüística, resultando Terche la forma más próxima a su común origen. De este modo, podríamos defender como origen común de ambos supuestos el nombre personal *Tertius*, para el que sí contamos con un buen registro epigráfico en el territorio de la *Tarraconense*, y que en su proceso evolutivo únicamente requeriría la lógica palatalización del grupo /ti/ seguida del apócope de la consonante final, en cuyo lugar se implementaría una /e/ paragógica. Ante esta vía sí contamos con varios paralelos dentro del panorama hispánico, entre los que por su proximidad destacaremos en la propia provincia de Albacete el de Tiriez, en la de Murcia los de Tierzo y Tirieza, y en la de Guadalajara los de Tierzo y Terzaga.

7.1.28. TIRIEZ

Localización: 38.9000, -2.26667.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, págs. 129-130.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertia*/*Tertio*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Albacete. En el lugar parecen localizarse restos arqueológicos de cronología romana[692]. Aunque el entorno geográfico del caso no parece denotar una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo, sí debemos destacar la presencia, a unos 10 kilómetros al Norte, del topónimo Lezuza, el cual puede reducirse con seguridad plena a la designación de la primitiva población iberorromana de *Libisosa*.
Con el presente caso abre Pocklington una nómina de supuestos asociados a nuestro tipo en la provincia de Albacete, en los que hace notar una pérdida de la vocal final. Tras referir la localización de restos de cronología romana en el lugar, el autor vincula el radical del caso con el que detentaría el topónimo Tirieza, en la provincia de Murcia, remontando el origen de ambos a una forma *Tertia*, a su vez evolucionada a partir de un nombre personal *Tertius*. Como paralelos cita a continuación, en la Península Ibérica, los topónimos guadalajareños Tierzo y Terzaga, así como en Francia los de Tersane, Tercé, Tressé, Tersac y Tressin, o en Italia el de Terzano. Pocklington justifica la compleja evolución requerida por la transmisión del supuesto a partir de la forma argüída en base a ciertos procesos lingüísticos relacionados con su paso por los substratos mozárabe y árabe, atribuyendo al primero la monoptongación de la /e/ y al segundo la simplificación del grupo /ts/, la introducción de una /e/ epentética y el traslado de la yod y el acento a la penúltima sílaba. En última instancia, declara la difícil determinación de la terminación inicial del caso en base a la forma actual, indicándose que pudo acomodarse tanto a un género femenino como a uno masculino y asociarse de este modo, bien a un nombre común *uilla*, bien a la alusión a un fundo o un predio.
Poco podemos añadir a lo ya expuesto por Pocklington en torno al caso. El nombre personal sugerido encuentra una excelente representación en el territorio de la antigua provincia romana en la que se enclava, si bien no podemos referir ningún registro especialmente próximo al supuesto. El proceso lingüístico defendido, aunque relativamente complejo, resulta lógico. Finalmente, y entre los paralelos, cabría quizá añadir por su proximidad el albaceteño Terche, analizado en la entrada previa.

7.1.29. TUS

Localización: 38.3892, -2.22275 (IGN 887).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 130.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + PT 3 + LL 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Attucius*/*-a*, *Attussius*, *Doccius*/*-a*, *Dottius*/*-a*, *Duccius*/*-a*, *Dussius*/*-a*, *Duxius*, *Edusius*, **Oducius*, *Tocius*/*-a*, *Tossius*/*-a*, *Tottius*/*-a*, *Tuccius*/*-a*, *Tuscius*/*-a*, *Tuscus*/*-a*, *Tussius*/*-a*, *Tutius*/*-a* > *Attucia*, *Attussia*, *Doccia*, *Dottia*, *Duccia*, *Dussia*, *Duxia*, *Edusia*, *Oducia*, *Tocia*, *Tossia*, *Tottia*, *Tuccia*, *Tuscia*, *Tusca*, *Tussia*, *Tutia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace en el término municipal de Siles, en el área nororiental de la provincia de Jaén, y desemboca en el Segura en término municipal de Yeste, en el área meridional de la provincia de Albacete. Su primer registro se remonta a 1440, figurando en la documentación ya bajo una forma idéntica a la actual[693]. Aunque el sujeto de aplicación original del topónimo resulta difícil de precisar, estimamos que denota, cuanto menos, una concentración media de supuestos de origen antiguo. A una distancia inferior a 10 kilómetros de su cauce y en relación a nuestro

[692] POCKLINGTON, 2010, págs. 129-130.
[693] Doc. cit. en RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: encomienda santiaguista de Yeste y Taibilla (siglos. XIII-XV)*. Albacete, 1982, págs. 121-122.

tipo, cabe referir los ejemplos constituidos por Castrobayona, en la provincia de Jaén, y Raspilla y Yeste, ya en la de Albacete.
Es Pocklington quien introduce el presente caso en nuestro tipo a través de un artículo sobre la toponimia ibérica, latina y árabe en la provincia de Albacete, motivado por el paso de dicha corriente fluvial por su territorio. Tras referir cómo el Tus es documentado bajo dicha forma desde 1440, establece su posible derivación a partir de una amplia nómina de nombres personales latinos, entre los que incluye *Tusius*, *Tussius*, *Tuscius*, *Tucius* y *Tutius*. Como ejemplos de la aplicación toponímica de todos ellos, cita varios casos localizados en la Península Ibérica, Francia e Italia, haciendo alusión expresa en la primera al onubense Tujena y al ilerdense Tuxent. Pese a todo, el autor se inclina especialmente a reducir el supuesto al antropónimo *Tussius*, por medio de una forma inicial *Tussio*, a partir de la cual presupone una evolución hacia un estadio intermedio **Tuz*, **Tuj* o **Tuche*.
Ante la incierta consonante de origen oculta en la terminación del topónimo, estimamos oportuno no desechar su proximidad a la forma Tocina, reiterada en las provincias de Córdoba y Sevilla y que, en la segunda de sus manifestaciones, ha recibido una amplia cobertura bibliográfica. Es por ello que procedemos a extrapolar ante el presente caso las numerosas propuestas antroponímicas barajadas ante el supuesto sevillano, algunas de ellas coincidentes con las ya esgrimidas por Pocklington. De cualquier modo y como ya expusimos ante aquel ejemplo, quizá las opciones más viables, tanto por su representación en la epigrafía hispánica como desde un punto de vista lingüístico, sean las de *Tuccius*, *Tuscus* y *Tutius*. A los paralelos ya referidos a lo largo de la entrada, sumaremos en última instancia el de Tozo, en la provincia de Cáceres.

7.1.30. VIANOS

Localización: 38.6340, -2.50039.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 125.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Apianus*, *Auius*/*-a*, *Baius*/*-a*, *Vibius*/*-a*/*Vibianus*/*-a* > *Apiana*/*Apianus*, *Auiana*/*Auianus*, *Baiana*/*Baianus*, *Viuiana*/*Viuianus*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Albacete. El topónimo, bajo una forma idéntica a la actual, aparece citado en la documentación desde el siglo XV[694]. El entorno geográfico del caso, aunque denota una relevante presencia de nombres de lugar de origen árabe, no parece manifestar una especial concentración de supuestos de origen antiguo. Los casos asociables a nuestro tipo más próximos al mismo, que son Paterna del Madera y Zorio, se localizan ya dentro de un radio de entre 10 y 15 kilómetros,
En relación al presente caso, que Pocklington incluye entre una serie de topónimos albaceteños vinculados a nuestro tipo y dotados de sufijos de base -n-, dicho autor, tras dar cita a su primera constatación documental, establece tres posibilidades formativas. La primera, bajo una forma inicial *Auianos*, se basaría en el nombre personal *Auius*, registrado por Schulze y con paralelos toponímicos en Francia a Italia. La segunda tomaría como punto de partida una forma *Baianos*, a su vez procedente del antropónimo *Baius*, nuevamente constatado por Schulze, así como por Skok, que declara su origen celta, localizándose rastros de su implantación geográfica tanto en Francia e Italia como el la propia Península Ibérica. En esta última, Pocklington da cuenta de dos ejemplos: Baén (Lérida) y Baena (Córdoba), mientras que en Francia cita el de Bayance o en Italia el de Bajano. La tercera opción, en fin, se fundamentaría en una forma *Vibianos*, generada desde *Vibius* y con paralelos en el topónimo onubense Bibiana, así como en los italianos Bibbiano y Bibiano. El autor indica a continuación que ninguna de las tres propuestas muestra una derivación perfecta, suponiendo invariablemente la caída de un elemento pretónico. Igualmente, atribuye al substrato mozárabe la conservación de la /o/ en el plural. Para concluir su comentario sobre el caso, Pocklington señalará que desconoce la conexión del supuesto con los numerosos topónimos que, bajo la forma Viana, se reiteran al norte de la Península Ibérica, y para los cuales se ha tendido a sugerir una explicación latina basada en una referencia en genitivo a una vía de comunicación, cobrando así el sentido "del camino" o "junto al camino".
Junto a las tres alternativas brindadas ante Vianos por Pocklington, cabría aducir quizá una opción más: el nombre personal *Apianus*, registrado al menos en una ocasión en *Hispania*, si bien fuera de la antigua provincia en la que se enclavó nuestro supuesto. En su evolución lingüística, sometida ante todas las opciones aportadas a un proceso regular, recalcaremos la posible generación del aparente plural manifestado por la forma a partir de una terminación latina en *-us*. Las distintas alternativas antroponímicas barajadas nos ofrecen diferentes paralelos para el supuesto. A los ya defendidos por Pocklington, bástenos sumar el interesante ejemplo aportado por el bronce de Bonanza, donde se alude a un *fundus Baianus*, quizá reducible al actual cortijo Vaina, en la provincia de Cádiz.

[694] PRETEL MARÍN, Aurelio: *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz 1300-1475)*. Albacete, 1978, pág. 74.

Como alternativa exclusiva a la propuesta de Pocklington y basándonos en la reiteración de la forma Viana, así como en el plural manifestado en el supuesto que aquí nos ocupa, podríamos argüir su formación a partir de un traslado toponímico efectuado a partir de cualquiera de los parónimos en femenino singular. El plural expresaría en tal caso que el traslado se produciría mediante la alusión a un colectivo procedente de alguna de las poblaciones llamadas Viana, en un proceso muy similar al constatado en Badajoz con la localidad de Trujillanos.

7.1.31. VILLATOYA

Localización: 39.3338, -1.33861.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Togius*/*-a*, *Tullius*/*-a*, *Tuio* > *Togia*, *Tuia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Albacete. El elemento Toya aparece aislado en alusión a la virgen patrona de la localidad. Durante los siglos XV y XVI, el lugar aparece mencionado bajo la designación Toya, añadiéndose la referencia a su estatus ya a partir del siglo XVII. Aunque algo aislado en su entorno geográfico respecto a otros topónimos de origen antiguo, cabe destacar la localización, a unos 10 kilómetros al Sudeste, de otro supuesto asociable a nuestro tipo: el de Campiñana.
Tras referir las circunstancia recién aludidas en torno a la denominación del lugar, Pocklington lo introduce en nuestro tipo, tomando de Schulze para su explicación los antropónimos *Togius* y *Tuio*. A continuación, y tras presentar las respectivas formas de partida, establece el proceso por el que cada una de las propuestas habría evolucionado hasta el topónimo actual, por mediación de un influjo lingüístico tanto mozárabe como árabe: *Togia*/*Tuia* > **Toga*/**Tuga* > *Tuya* > Toya.
De las dos propuestas antroponímicas defendidas ante el caso, *Togius* se encuentra invariablemente constatado fuera de los límites de la Península Ibérica, e igual acontece con *Tuius*, cuyas expresiones documentales se limitan a tres inscripciones procedentes de las provincias de *Noricum* y *Pannonia*. Es por ello que, de optar por incluir el supuesto en nuestro tipo, preferiríamos partir de una alternativa diferente, estimando viable a tal efecto proponer un nombre personal *Tullius*. Éste no sólo se halla ampliamente difundido en diversos puntos del área romanizada, sino que encuentra un razonable número de registros en el territorio de la *Tarraconense*. El testimonio epigráfico más próximo al ejemplar procedería, de hecho, del yacimiento conquense de *Segobriga*[695]. En su proceso evolutivo, en base a una forma toponímica inicial *Tullia*, apenas habría que valorar dos procesos: la apertura de /u/ en la primera sílaba y la lógica resolución en /y/ del grupo /li/. Existe un supuesto de homonimia plena al elemento que nos concierne, en la cercana provincia de Jaén, pero hemos de advertir que su origen etimológico se encuentra claramente determinado a partir de un substrato prerromano, al identificarse con la antigua población de *Tugia*. Por contraste, nos interesaría destacar como posible paralelo el nombre de lugar Móstoles (Madrid), si bien a partir de sus primeros registros documentales parece aproximarse más a un fundamento antroponímico diferente.

7.1.32. YESTE

Localización: 38.36543, -2.32154.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 69, 73-74 y 178; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 893; COROMINAS, 1972, vol. II, pág. 345.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Agistilus*, *Sextus*/*-a*, *Iustus*/*-a* > *Agistila*, *Sexta*, *Iusta*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Albacete. Se halla dominada por una fortaleza cuyos fundamentos parecen datar de época islámica. Sin embargo, las primeras referencias al lugar se remontan a la documentación castellana del siglo XIII, registrándose bajo una forma idéntica a la actual con motivo de la confirmación por el Infante Don Alfonso, en 1243, de la donación que Fernando III había hecho a la Orden de Santiago de Segura de la Sierra y sus castillos[696]. Su entorno geográfico manifiesta una elevada densidad de topónimos de presumible origen antiguo, y más específicamente de ejemplos vinculables a nuestro tipo. En relación a estos últimos, en un radio inferior a los 10 kilómetros, localizamos hacia el Sur los ejemplos constituídos por Graya, Macalón, Marchana y Sege, mientras que hacia el Norte podríamos situar el de Raspilla.

---

[695] EDCS-08300440.
[696] Doc. publicado en *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia, vol. III. Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. Edición de Juan Torres Fontes. Murcia, 1973, doc. III; y RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. Madrid-Barcelona, 1985, doc. 194.

Un primer acercamiento del caso al campo de la onomástica personal fue llevado a cabo por Corominas, quien al establecerlo como paralelo al topónimo aragonés Gistáu, vendría a emparentarlo con el nombre personal *Agistilus*, documentado por Holder en una inscripción de Langres. Celdrán Gomariz propuso en su diccionario una generación del ejemplar a partir del genitivo del antropónimo latino *Sextus*. Nosotros, teniendo también en consideración la posibilidad de que el topónimo derive del nombre de un propietario hispanorromano e incluso citando expresamente la tesis de Celdrán Gomariz, ya en 2008 nos inclinamos más bien a pensar para explicar el ejemplo en un antropónimo *Iustus* que, hallándose también muy extendido en la Antigüedad, explicaría de mejor manera la consonante inicial constatada en la forma actual. Por lo que respecta a la existencia de un genitivo en el caso y a pesar de la lógica lingüística inherente a cualquier cierre de una *–i* final en –e, preferimos mostrarnos cautelosos por dos razones. La primera, por la rápida pérdida en el latín vulgar de los casos en *–i*. Y la segunda, por el empleo masivo en el castellano de la –e como vocal paragógica. De este modo, según proseguíamos, tras la presumible pérdida de la vocal final en el topónimo, la forma que de la cultura oral árabe recibirían los castellanos al tomar la plaza habría de ser presumiblemente Yust. Sobre ésta, podría intuirse el paso /u/ > /e/ por posible efecto de su asimilación con la vocal paragógica impuesta al vocablo desde el comienzo mismo de la adopción del topónimo por parte los castellanoparlantes. Cerrando la entrada, recalcamos la presencia entre las fortalezas del entorno de Yeste de algún que otro caso con unas razonables posibilidades de derivar del nombre de un propietario hispanorromano, como sería el de Nerpio, y ello serviría para dar visos de verosimilitud a la tesis antroponímica propuesta. Más adelante, destacamos la circunstancia de que tanto Yeste como Nerpio debían relacionarse con la fertilidad toponímica que, en relación a nuestro tipo, muestra la cercana provincia de Jaén.

A lo ya expresado años atrás, añadiremos que, de las tres opciones aportadas, la más viable nos sigue resultando la constituida por *Iustus*, antropónimo el cual se encuentra excelentemente representado en el territorio de la *Tarraconense* en el que se emplaza el supuesto. Más complejo que la asimilación vocálica de la primera sílaba requerida ante este último, se nos mostraría el paso /s/ > /y/ necesario en la inicial, de asumirse la opción constituída por *Sextus*, mientras que *Agistilus*, a su difícil justificación lingüística añadiría su minoritaria figuración documental. Como paralelo desde nuestra opción preferente, citaremos un caso sometido a un proceso evolutivo muy similar, pero con a una casi nula transformación vocálica: el topónimo cacereño Yuste. En efecto, en su proceso de transmisión se omitiría el citado paso /u/ > /e/ en la primera sílaba.

7.1.33. YETAS

Localización: 38.2341, -2.32421 (IGN 888).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 129.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Iettus* > *Ietta*.
Comentario: Nombre aplicado a dos pequeños entes poblacionales, ubicados al Norte del término municipal de Nerpio, en el área meridional de la provincia de Albacete. Ambas se distinguen entre sí mediante la aplicación de los respectivos apellidos de Abajo y de Arriba. En una de las localidades se tiene constancia de la existencia de un asentamiento romano de incierta entidad. La primera referencia al caso se remonta a las *Relaciones topográficas de Felipe II*. En el entorno del caso se localiza una elevada concentración de nombres de lugar de posible origen antiguo. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, destacaremos a tal efecto los de Graya, Macalón, Marchana y Sege hacia el Norte, así como en dirección Sur la designación de la propia cabeza de municipio.

Pocklington asocia muy escuetamente el presente supuesto con nuestro tipo y, tras ubicarlo en el término de Nerpio, procede sencillamente a relacionarlo con una forma *Iettas* procedente, a su vez, de un nombre personal *Iettus* documentado por Schulze. Sin embargo, acto seguido, el mismo autor reconoce que su propuesta se nutre de un antropónimo apenas constatado en una ocasión, fuera de la Península Ibérica.

El nombre personal sugerido por Pocklington encuentra una representación más amplia que la que el autor expresa. Sin embargo, su registro se halla limitado a ámbitos ajenos a la Península Ibérica, pareciendo encontrar una especial prodigación en Dalmacia. La evolución de la voz, una vez asumido este impedimento, se mostraría por lo general regular, pudiendo justificarse su terminación en /s/ a partir de la ya aludida dualidad del sujeto de aplicación del topónimo en la actualidad. Por lo demás, carecemos de paralelos al caso, pero también de posibles alternativas etimológicas para su explicación.

7.1.34. ZORIO
Localización: 38.6957, -2.40007 (IGN 815).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Saurius*/*-a*, *Surio*, *Surius*/*-a* > *Saurio*, *Surio*, *Surio*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado en el término municipal de Peñascosa, a unos 2 kilómetros y medio al Norte de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Albacete. El topónimo figura en el *Catastro de Ensenada*, de 1753, bajo una forma idéntica a la vigente. En un radio de aproximadamente unos 10 kilómetros en torno al caso, podemos citar la presencia hasta de tres nombres de lugar vinculables a nuestro tipo: Carchenilla, Paterna del Madera y Vianos.
El caso es introducido en nuestro tipo por Pocklington, quien comienza por ejemplificar con el mismo la existencia de supuestos con terminaciones en -o, vinculadas al género del nombre común al que se asociaran. Su propuesta antroponímica se fundamenta en los nombres personales *Surio* o *Surius*, ambos documentos por Schulze. Como paralelos al topónimo, en autor recuerda los franceses Sury y Suré, así como los italianos Suri, Sojano y Suiano. En última instancia y ante el proceso evolutivo implicado, enuncia la transformación /u/ > /o/, por influjo de la falta de distinción entre ambas vocales por parte de la lengua árabe, que genera /o/ especialmente ante /r/.
Entre las dos alternativas brindadas por Pocklington ante el supuesto, la de *Surius* parece hallarse constatada en la *Tarraconense* al menos en una ocasión, en el la antigua población de *Segobriga* (Cuenca)[697]. A ambas opciones, estimamos conveniente sumar además la de *Saurius*, defendida por Nieto Ballester ante varios de los numerosos paralelos hispánicos al caso. El único proceso asumible en la transmisión del topónimo desde esta última vía sería la común resolución del diptongo /au/ en /o/. En relación a los recién citados paralelos peninsulares, omitidos por el autor, destacaremos la forma sufijada Churriana, reiterada en las provincias de Cádiz, Granada y Málaga, así como los topónimos Churra (Murcia), Churri (Sevilla) y Soria (Soria).

[697] EDCS-49300186.

7.2. ALMERÍA

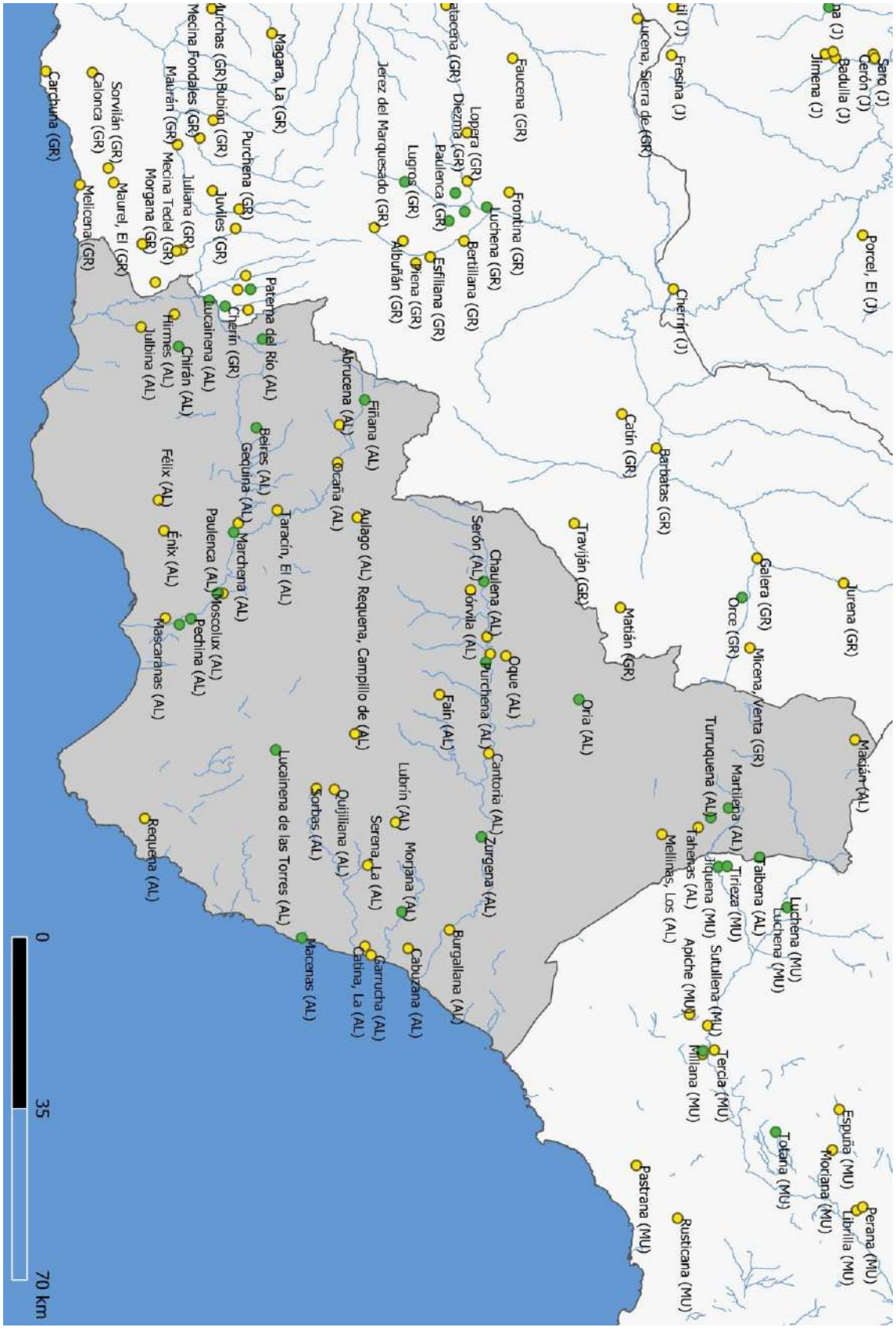

Fig. 26: Plano general de la provincia de Almería, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

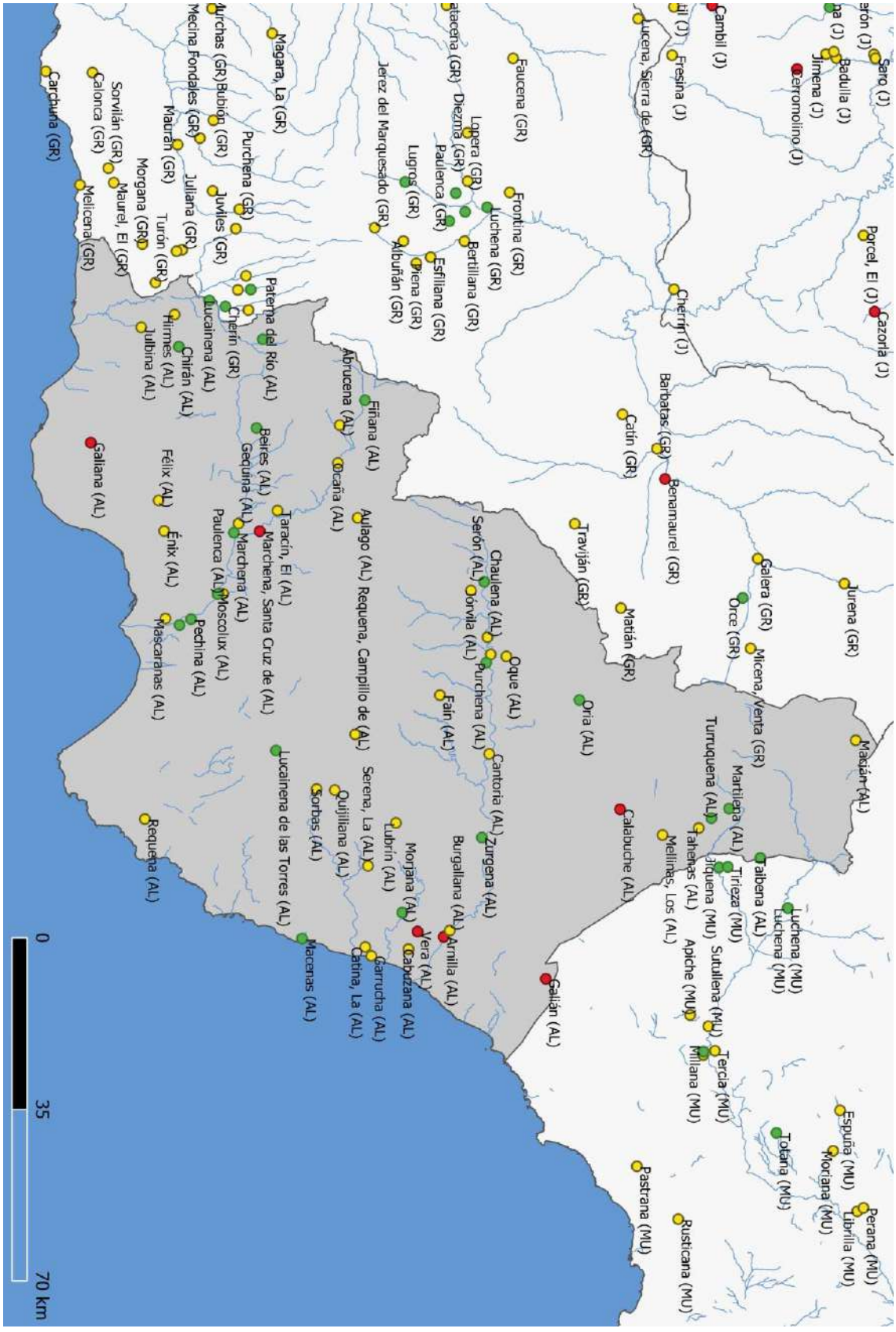

Fig. 27: Plano general de la provincia de Almería, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

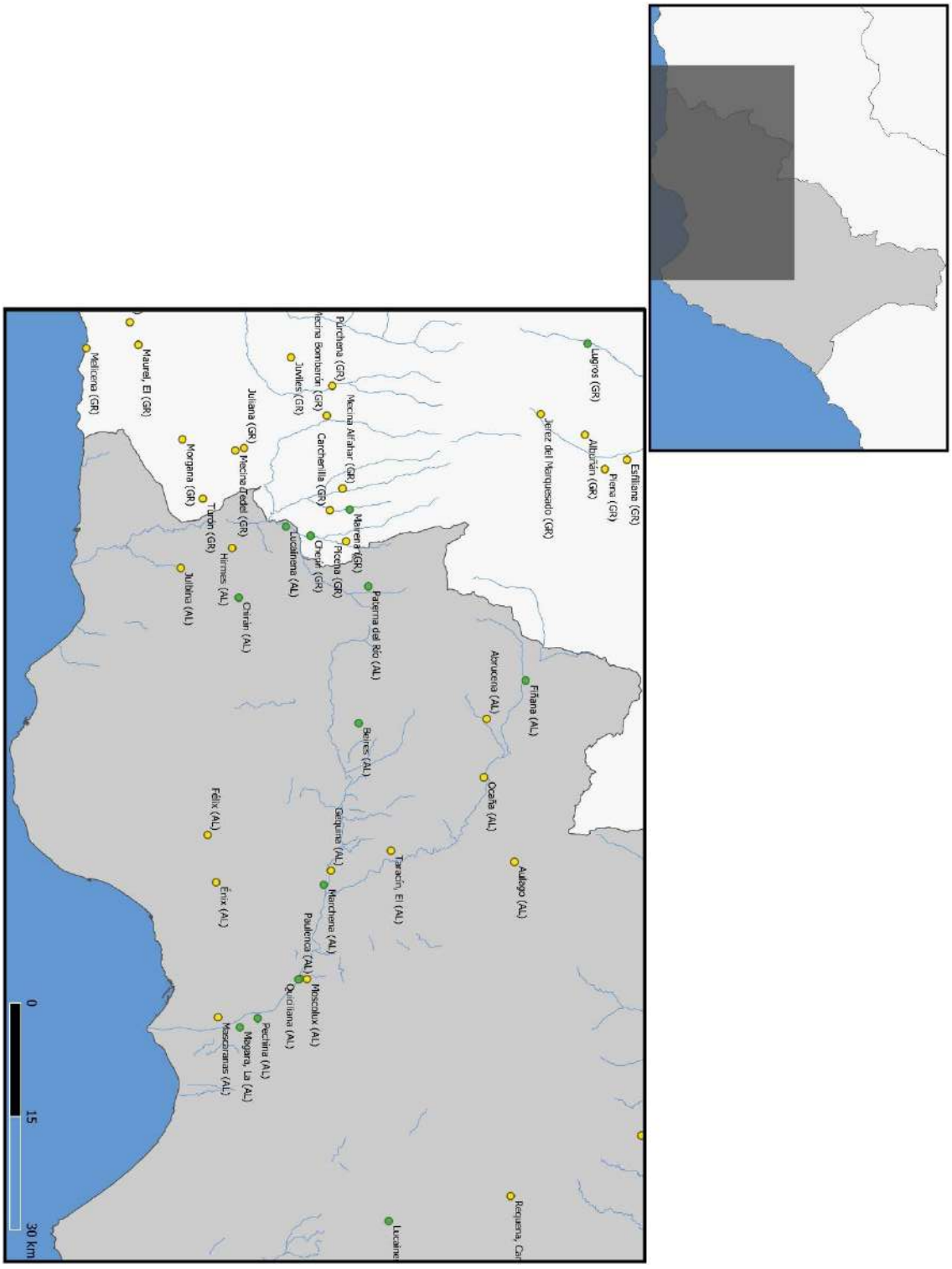

Fig. 28: Plano de detalle de la zona sudoccidental de la provincia de Almería, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

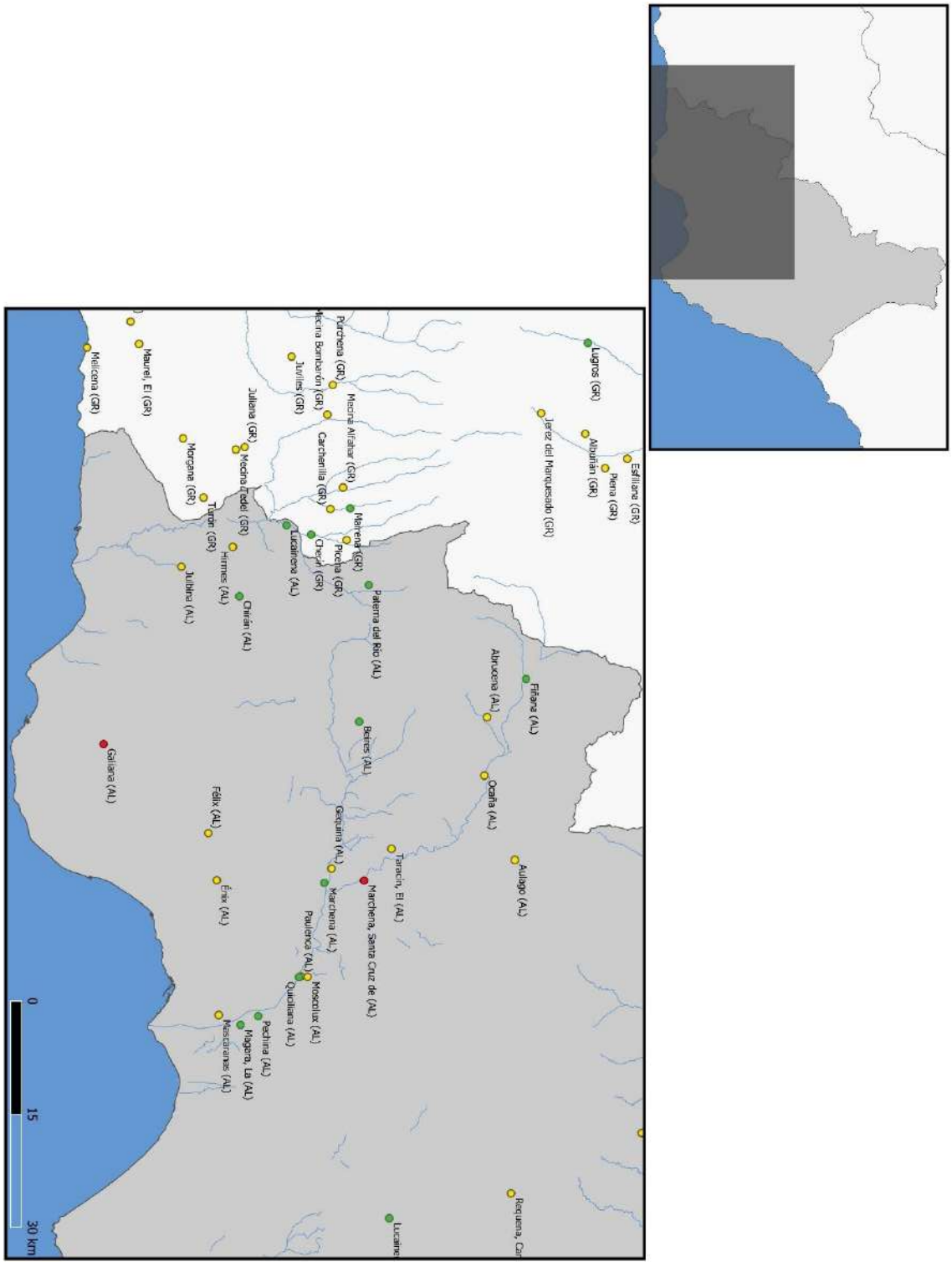

Fig. 29: Plano de detalle de la zona sudoccidental de la provincia de Almería, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.2.1. ABRUCENA

Localización: 37.1338, -2.79603.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; PABÓN, 1953, págs. 96-97.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Aprucius*/*-a*, *Lauricius* > *Apruciena*, *Lauriciena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área occidental de la provincia de Almería. La primera mención al topónimo se produce en una carta al cardenal Aremboldo de Milán, datada en el siglo XV, donde se constata bajo la forma *Laurucena*. El entorno geográfico de Abrucena demuestra una elevada concentración de nombres de lugar de posible origen antiguo. El más destacado sería el de Abla, sito a unos 2 kilómetros al Nordeste del caso y al parecer identificado con la *Abula* recogida por Claudio Ptolomeo en la *Bastetania*. A éste le sumaremos desde nuestro tipo y dentro de un radio próximo a los 5 kilómetros los ejemplos constituídos por Fiñana y Ocaña.
Si bien Pabón comienza vinculando el caso con el antropónimo *Aprucius*, pronto procede a entrar en una larga digresión en torno a una variante local del topónimo, Labrucena. Y es que dicha variante, si bien aparenta anteponer simplemente un artículo a la forma original, parece cobrar fundamentos al sondear la manera en la que el topónimo aparece recogido en las fuentes medievales y modernas. De este modo, tal y como termina por apuntar nuestro autor, se abre la posibilidad de que el caso, más que de *Aprucius*, derive del antropónimo *Lauricius*. Ruhstaller, más recientemente, ha incluido el caso en nuestro tipo toponímico, pero únicamente con una mención sucinta al mismo dentro de una nómina selectiva de nombres de lugar asociados al mismo tomada del mismo Pabón, en la que, por lo demás, simplifica la propuesta de este último a la de *Aprucius*.
De las dos opciones aportadas por Pabón ante el caso, la primera apenas aparece testimoniada en dos ocasiones, en la Península Itálica, mientras que la segunda, aunque algo más frecuente, únicamente se registra en una ocasión en *Hispania*, dentro de la provincia *Baetica*[698]. Pese a todo, la vía que nos resulta más directa desde la forma vigente sigue resultando la de *Aprucius*, a la que sumaremos con las debidas precauciones el antropónimo *Abrucius*, apenas testimoniado en una ocasión, en *Britannia*: la segunda apenas entrañaría la caída de /i/ que antecede al sufijo, mientras que la primera sumaría a tal paso la recurrente mutación entre las oclusivas /b/ y /p/. No conocemos paralelos al supuesto dentro del ámbito hispánico.

7.2.2. ARNILLA, La

Localización: 37.2858, -1.85820 (IGN 1014).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 147.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 3).
Étimo: **Arnilius*, *Arnilus* > *Arnilia*, *Arnila*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado en el término municipal de Cuevas de Almanzora, a 2 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Almería. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores del Siglo XIX, pero sí en la correspondiente hoja cartográfica del Instituto Geográfico Catastral[699]. El entorno del caso presenta una buena representación de supuestos de origen antiguo, entre los que destacaría el de Vera, sito a unos 5 kilómetros al Sur y evolucionado desde la designación de la primitiva población de *Baria*. Desde nuestro tipo podríamos sumarle, dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, los ejemplares constituidos por Burgallana, Cabuzana y Morjana.
Pabón plantea la derivación del caso a partir de un hipotético antropónimo *Arnilius*, sino de *Arnilus*, aunque cuando lo hace, mantiene ciertas reservas basadas en la posible naturaleza romance del topónimo. De este modo establece que el mismo bien pudiera haberse formado a partir de un vocablo arena que, unido a un sufijo diminutivo –illa, hubiera asistido a la caída de la /e/ en su segunda sílaba.
Ante la valoración positiva del caso, no sólo constituye un serio obstáculo la carencia de constatación de la propuesta principal, sino también la mínima representación de su presunto étimo, *Arnilus*, apenas registrado en una inscripción, en la Península Itálica[700]. Aunque la evolución lingüística desde el nombre personal propuesto resultaría sencilla de mantener, la carencia de documentación que avale su existencia efectiva anula tal argumento. Finalmente, y como paralelo citaremos quizá el topónimo granadino Armilla, que es el que estimamos que puedo sugerir a Pabón la inclusión del presente supuesto en nuestro tipo, si bien la transformación /m/ > /n/ resulta difícil de defender, no llegando ni a ser planteada por el citado autor ante el presente ejemplo.

[698] EDCS-09000558.
[699] I.G.C. 1014, 1875-1965.
[700] EDCS-23000289.

7.2.3. AULAGO

Localización: 37.1602, -2.62604 (IGN 1029).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Aulius*/*-a*, *Aulus*/*-a* > *Auliaco*, *Aulaco*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Oeste del término municipal de Gérjal, en el área occidental de la provincia de Almería. La población parece existir ya en la Baja Edad Media, en el momento de la conquista de la zona por los castellanos. En el entorno de Aulago debe destacarse el posible origen prerromano de la designación de la cabeza del municipio en el que se ubica. Aunque el único topónimo que hemos localizado vinculable a nuestro tipo dentro de un radio de unos 10 kilómetros es el de Ocaña, de ampliarse tal margen a los 20 kilómetros, tal proporción asciende hasta poder considerarse que el supuesto se inserta en un área con una concentración media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua.
Estimamos viable desde un plano lingüístico hacer derivar el presente caso a partir del nombre de un propietario hispanorromano llamado *Aulus*, cuando no de su derivado *Aulius*, antropónimo éste popularizado por el autor de las Noches Áticas. De ambas opciones, la primera se encuentra excelentemente representada en el territorio de la *Tarraconense* en el que se ubica el supuesto. Sobre el topónimo de partida, asociado en el momento de su implementación geográfica a un sufijo posesivo de base -c-, se habría producido invariablemente una palatalización de la /k/, presente en dicho sufijo, seguida tan sólo ante la alternativa constituida por *Aulius* de la caída de la /i/ en la sílaba precedente. No podemos aducir paralelos al caso dentro del panorama hispánico.
Como alternativa explicativa, debemos recordar la existencia de un fitónimo conocido con el nombre común de *Aulaga*. Sin embargo, la documentación antigua del lugar, junto a la forma masculina bajo la que se manifiesta, nos hacen tender a la vía antroponímica en la interpretación del supuesto.

7.2.4. BEIRES

Localización: 37.0123, -2.79074.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Varius*/*-a*, *Verius*/*-a* > *Varia*, *Veria*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Almería. El lugar es citado a comienzos del Siglo XVI, y más concretamente en los libros de bienes habices, en la *taha* de Lúchar[701]. El entorno geográfico inmediato de Beires no demuestra una clara presencia de supuestos asociados a un substrato lingüístico preislámico. No obstante, y de abrir el radio en torno al mismo hasta los 15 kilómetros, puede detectarse un abanico hasta de cinco relacionables con nombres de *possessores*: Abrucena, Marchena, Ocaña, Paterna del Río y El Taracín, los dos primeros asociados a una valoración alta. A éstos sumaremos el de Abla, cuya designación deriva del nombre de la antigua población de *Abla*.
Al incluir el presente caso en nuestro tipo, hemos tenido en consideración la similitud de su radical al observado en el topónimo valenciano Bairén, ya reducido al nombre de un *possessor* por Menéndez Pidal. La propuesta antroponímica ante el mismo consiste en los nombres personales *Varius* y *Verius*. Ambos figuran en varias inscripciones del territorio de la *Tarraconense*. De hecho, el primero se constata de un modo más particular en las inmediaciones del supuesto, en la epigrafía asociada a la actual ciudad de Cartagena[702], así como también aquella vinculada a la actual ciudad de Murcia[703]. La derivación de la forma entraña fundamentalmente, al igual que ante su parónimo valenciano, el desplazamiento de la /i/ postónica contenida en la segunda sílaba hasta la sílaba anterior, donde formará diptongo con una /e/ que, de partirse de *Varius*, habría de ser producto del cierre de la /a/ del antropónimo original. Su terminación en -es, al igual que la detentada por otros supuestos de formación antigua, es posible que se asocie a la aplicación del nombre de lugar a una realidad plural en algún momento de su historia. Como paralelos podemos citar, junto al ya mencionado Bairén, el granadino Beiro y el macrotopónimo portugués Beira, a los que cabría sumar quizá también Periana (Málaga).

[701] Doc. citado en TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: "El poblamiento de la Alpujarra a la llegada de los cristianos". En *Studia Historica. Historia medieval*, 7, 1989, págs. 187-208.
[702] EDCS-005502893 = *CIL* II, 3511; EDCS-39300187.
[703] EDCS-005502911 = *CIL* II, 3529.

7.2.5. BURGALLANA

Localización: 37.2949, -1.86995 (IGN 1014).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Porcellus*/*-a*, *Porcilius*/*-a* > *Porcellana*, *Porciliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado en el término municipal de Cuevas de Almanzora, casi contiguo a la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Almería. En el Siglo XVI, el lugar es citado ya como un pago[704]. En sus proximidades puede hacerse notar una razonable concentración de topónimos antiguos, entre ellos la designación de la cercana localidad de Vera y, más en relación con el tipo que nos ocupa, los topónimos Cabuzana y, en menor medida, Arnilla.
Pese a aparentar consistir en un compuesto romance, estimamos que ciertas incoherencias en el significado y el género de sus elementos podrían abrir la posibilidad a considerar la pertenencia del caso a nuestro tipo. Partiendo así, pues, de la aparente presencia en esta forma única y singular de un sufijo de base -n-, podrían aducirse para la explicación de su radical los antropónimos *Porcilius* y *Porcellus*. El primero, que constituye nuestra opción principal, se encuentra registrado al menos en una ocasión dentro de la Península Ibérica, y más concretamente en la ciudad de Ronda (Málaga)[705]. El segundo, por contraste, no halla reflejo alguno en la epigrafía hispánica. De cualquier modo, el radical inmediato de ambos, *Porcius*, constituye un nombre personal ampliamente documentado por todo el área romanizada, y más en particular dentro de la Península Ibérica, donde su constatación más cercana a nuestro supuesto se produce dentro de la misma provincia de Almería, en la localidad de El Ejido[706]. Como paralelos al caso, destacaremos el de Porcel, en la provincia de Jaén, para el que ya Pabón defendió una evolución a partir de los dos antropónimos apuntados, así como también el granadino Purchil. A éstos podrían sumarse al menos dos desde el ámbito galo, en relación a los cuales remitimos a lo expuesto en la entrada dedicada al recién citado supuesto jienense. Respecto a la posible derivación del caso a partir de un compuesto romance en el que interviniesen los vocablos burga y llana, pese a que parece evocar la imagen de un poblado (un burgo) asentado en una planicie, debemos indicar que no parece guardar lógica alguna con el sujeto aludido, al tiempo que hubiera tenido que adecuarse al género masculino propio del sujeto al que simularía aludir.

7.2.6. CABUZANA

Localización: 37.2344, -1.83578 (IGN 1015).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14; PABÓN, 1953, pág. 135.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Cabutius*, *Cabutus* > *Cabutiana*, *Cabutana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Vera, a 2 kilómetros al sudeste de la cabeza del municipio, en el margen de la carretera que conecta dicha localidad con la de Garrucha, en el área oriental de la provincia de Almería. Secundariamente, funciona como apellido del predio Cortijo Salar de Cabuzana. La primera mención al caso se produce en el *Nomenclátor* de 1863[707].
El entorno geográfico del caso manifiesta una concentración elevada de nombres de lugar de origen antiguo. En un radio inferior a los 10 kilómetros, hemos de comenzar destacando el topónimo Vera, cuyo origen se remonta a la designación de la primitiva población de *Baria*. En relación a nuestro tipo y dentro del mismo radio, citaremos hasta cuatro supuestos: Burgallana, Catina, Garrucha y Morjana.
Pabón le dedica una breve entrada al presente caso, refiriendo antes que nada su reiterada aparición en los *Nomenclátor* de 1863 y 1888. Como propuesta antroponímica respecto al mismo acude al nombre personal *Cabutius*, nombre éste el cual toma de Holder. Del trabajo de Pabón, Ruhstaller tomará el ejemplar más recientemente, sin mayor aportación respecto a la propuesta de aquel autor.
El nombre personal defendido por Pabón ante Cabuzana, entraña el problema, no sólo de no hallarse constatado en *Hispania*, sino de registrarse en una única inscripción procedente de la antigua provincia *Pannonia*[708], en la que, además, resulta difícil determinar si nos hallamos ante *Cabutius* o *Cabutus*. Frente a tal obstáculo, la evolución del topónimo desde tal propuesta resultaría plenamente regular, entrañando tan solo la palatalización de la dental o el grupo /ti/ en la tercera sílaba. En última instancia, desconocemos paralelos para el supuesto.

[704] Doc. cit. en TAPIA GARRIDO, José Ángel: *Historia general de Almería y su provincia, Vol. 8. Los almerienses del Siglo XVI*. Almería, 1989, pág. 313.
[705] EDCS-05501363 = *HEpOL*, 1327 = *CIL* II, 1357.
[706] EDCS-05600733 = *HEpOL*, 11 = *CIL* II, 5490.
[707] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 197.
[708] EDCS-10501039 = *CIL* XIII, 2082.

7.2.7. CALABUCHE

Localización: 37.5426, -2.09207 (IGN 974).
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 182.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 0 + LL 1 + PT 0 – HA 3 = 0).
Étimo: *Calapodius* > *Calapodia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Vélez Rubio, a 10 kilómetros al Sur de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Almería. La primera referencia al lugar se produce en el *Nomenclátor* de 1863[709]. El entorno del caso no manifiesta una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. El único que hemos localizado dentro de un área inferior a los 10 kilómetros, que podamos vincular a nuestro tipo, es el de Los Mellinas, de por sí de valoración incierta.
Celdrán Gomariz establece una posible derivación del presente caso a partir del antropónimo de origen griego *Calapodius*. Para explicar la aplicación toponímica del mismo acude a la hipotética existencia de un establecimiento tipo *uilla* designada a partir de un individuo de origen oriental o simplemente con nombre griego.
En relación al antropónimo argumentado por Celdrán Gomariz ante el supuesto, no hemos sido capaces de localizar referencias a su utilización en ningún documento epigráfico romano, sino tan sólo en un texto de mediados del siglo IX alusivo a varios monjes de origen hispano asentados en Francia tras la conquista de la Península Ibérica por los musulmanes. Su evolución misma, fuera de este serio obstáculo, no parece mostrarse plenamente regular, sobre todo en lo que atañe al paso de /d/ a /ch/ en su terminación. Igualmente, indicaremos que desconcemos la existencia de paralelos al caso, no sólo en la Península Ibérica, sino incluso en otros puntos del área occidental del área romanizada. Como alternativa explicativa, proponemos la posible remisión del caso a un apellido romance Calabuch, a su vez de origen toponímico. Dicho apellido habría sido asociado a una vocal paragógica en el momento de su implementación local.

7.2.8. CANTORIA

Localización: 37.3524, -2.19348.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 150 y 156.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Aurius*/*-a*, *Cantorius*/*-a*, *Orius*/*-a* > *Auria*, *Cantoria*, *Oria*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Almería. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otros posibles ejemplos de origen antiguo. En relación con nuestro tipo, los más próximos, que se sitúan ya dentro de un radio de aproximadamente unos 15 kilómetros, serían los de Purchena y Zurgena, por contraste evaluados con una valoración alta.
Aunque al caso le abre Pabón una entrada específica, en ella únicamente procede a remitir a la dedicada algunas páginas más adelante al topónimo, también almeriense, Oria. Allí se nos especifica que las propuestas antroponímicas utilizadas para la explicación de este último podrían verse matizadas a partir de la existencia de Cantoria. Y es que, al plantear su formación a partir de dos supuestos elementos, en función de la interpretación dada al primero de los mismos (el elemento *cant-*), pasa a conjeturar un común origen prerromano para la totalidad del caso. El elemento *cant-*, a decir de Bertoldi, vendría a tener un sentido de "cascajar, lecho de torrente o río, álveo"[710]. Y es a partir de dicha propuesta como Pabón se atreve a aventurar la posible traducción del presente topónimo como una "cascajar o ribera de Oria". Con todo y antes de cerrar la entrada, no deja de recordar la existencia de una *gens Cantoria*, abriendo así una nueva línea interpretativa para el caso, aunque sea retornando a la tesis antroponímica latina a partir de una vía distinta.
Cantorius se halla registrado con claridad únicamente en la Península Itálica, con especial representación en la ciudad de Roma. Por contraste, de las otras dos propuestas aducidas ante el caso, al menos la de *Aurius* aparece reflejada ocasionalemten en la epigrafía de la *Tarraconense*. En principio, cualquier vía que opte por un compuesto en el que intervenga el elemento *Cant-* nos resultaría elevadamete improbable. Sin embargo, la proximidad del topónimo almeriense Oria, sito a 17 kilómetros al Norte, nos pone en alerta acerca de la viabilidad de tal propuesta, y pese a resultar difícil de evaluar el étimo o la naturaleza lingüística del hipotético primer elemento del caso, debe valorarse como un muy probable elemento añadido sobre la raíz que nos atañe. Ello, además, abre la vía de aducir los numerosos paralelos hispánicos evolucionados

[709] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 189.
[710] BERTOLDI, Vittorio: "Problèmes de substrat. Essai de méthodologie dans le domaine préhistorique de la toponymie et du vocabulaire". En *Bulletin de la Société de linguistique de Paris*, 32, 1931, págs. 50 y 110.

presuntamente a aprtir tanto de *Aurius* como con *Orius*. Entre ellos y frente al caso almeriense ya mencionado, destacaremos los parónimos de este último reiterados bajo la forma Orea en las provincias de Albacete y Guadalajara. Desde una forma sufijada, podríamos igualmente recordar el topónimo badajocense Oriana.

7.2.9. CATINA, La

Localización: 37.1713, -1.83965 (IGN 1015).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 125.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Cattius*/*-a*, *Cato*, *Cattus*/*-a* > *Cattiana*/*Cattina*, *Catona*, *Cattana*/*Cattina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Nordeste del término municipal de Mojácar, en el área oriental de la provincia de Almería. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátrores del Siglo XIX. Por contraste, sí se percibe su presencia en la hoja correspondiente de la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral, cuya edición data entre 1875 y 1965. El entorno toponímico del supuesto manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. A unos 9 kilómetros al Norte se emplaza el de Vera, que desciende de la designación de la primitiva población de *Baria*. En relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos añadir hasta tres supuestos: Cabuzana, Garrucha y Morjana.
El caso es introducido en nuestro tipo por Pocklington, al establecerlo como paralelo al topónimo albaceteño Catín, junto a los granadinos Catena y Catín, así como varios supuestos localizados en Francia e Italia y tomados respectivamente de Kaspers y Pieri. Para la explicación de todos ellos acude a los nombres personales *Cato* y *Catus* o *Cattus*, de origen celta, haciendo mediar en su proceso de transmisión una forma toponímica inicial *Catana*.
Dado que el presente supuesto se emplaza en el territorio de la misma provincia *Tarraconense* en la que se ubicó su recién citado parónimo albaceteño, remitimos al comentario de la entrada dedicada a este último para todo lo concerniente a su antropónimo de partida, la representación local del mismo, el proceso lingüístico implicado y sus paralelos. Por lo demás y al igual que sucede ante Catín, no podemos desechar la generación del caso como producto de un traslado, en nuestro caso sugerida, no tanto por la forma que manifiesta el topónimo como por su constatación documental extremadamente tardía.

7.2.10. CHAULENA

Localización: 37.3499, -2.40737.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 103.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Satullus*/*-a*, *Saulus*, *Saunus* > *Satullana*, *Saulana*, *Saunana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Armuña de Almanzora, en el área oriental de la provincia de Almería. La primera referencia al topónimo parece producirse en la documentación de mediados de la Edad Moderna, y más específicamente en 1659[711]. Pese a que no figura en la cartografía del Instituto Geográfico Nacional, sí se constata en la del Catastro. Su entorno muestra en la actualidad una intensa actividad agrícola singularizada por sus tradicionales sistemas de captación de agua mediante cimbras. En las proximidades del lugar se emplaza la actual localidad de Tíjola, cuyo nombre preserva el de la antigua población de *Tagilis*, testimoniada epigráficamente[712]. En relación con nuestro tipo, en un radio limitado a 5 kilómetros hallamos hasta tres supuestos vinculables al mismo: Oque, Parolla y Purchena.
Pabón, al recoger por vez primera en caso en atención a su posible interpretación como posible derivado del nombre de un propietario, se detiene especialmente a considerar la problemática inherente a su antropónimo de origen. A tal efecto comienza proponiendo el nombre personal *Saulus*, pero advirtiendo que, pese a ser la onomástica inicial del apóstol San Pablo, no encuentra constatación alguna en las fuentes documentales romanas, haciendo su aparición ya en la Edad Media dentro de la nómina antroponímica cristiana. Para la aplicación de un sufijo sobre tal nombre, el autor se ve obligado a asumir que su reaparición se remonta por lo menos a la Antigüedad tardía, hecho del que no existe constancia. Y dadas las enormes dificultades planteadas por tal hipótesis, el mismo Pabón acaba intentando sugerir una alternativa onomástica, para lo cual acude al nombre personal *Saunus*, sí constatado en la epigrafía, pero para cuya derivación es necesario asumir la transformación de /n/ en /l/. Finalmente, la tercera de sus

[711] Doc. citado por Pabón, quien afirma que fue informado sobre su existencia por Rafael Pozo, párroco de Tíjola.
[712] RESINA SOLA, P.: "*Tagili*. Tras las huellas romanas de una ciudad". *Primeras Jornadas de Historia Local de Tíjola*. Tíjola, 1993, págs. 15-32.

propuestas aboga por partir del antropónimo *Satulus* o *Satullus*, ya propuesto por Menéndez Pidal ante Sutullena (Murcia), en la que lo que ha de precisarse en la pérdida de la /t/.
De todas las sugerencias antroponímicas indicadas por Pabón, quizá la que nos resulte más coherente sea la tercera, debido a los problemas que entrañan las otras dos opciones, al carecer de constatación al primera y ofrecer serios obstáculos evolutivos la segunda. En relación a la difícil persistencia del grupo /au/, que como diptongo ha sufrido en la Península Ibérica un proceso de transformación en /o/ muy generalizado, sí debemos advertir que parece detentar ciertas excepciones locales. En relación a esto último, consúltese la entrada dedicada al topónimo Paulenca, en el presente apartado, así como en el correspondiente a la provincia de Granada. La vía constituida por *Satullus*, de cualquier modo, sí se encuentra registrada, no sólo en la Península Ibérica, sino más particularmente en el territorio de la *Tarraconense*. La pérdida de una /t/ en el proceso conjeturable a partir de dicha alternativa, no sólo resultaría perfectamente asumible, sino que además nos ayudaría a explicar la conservación del diptongo /au/ presente en la forma actual. Respecto a los paralelos al caso y únicamente a partir de esta opción, podría sostenerse el ya mentado de Sutullena.

7.2.11. CHIRÁN

Localización: 36.8984, -2.93981 (IGN 1043).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Cerius*/*-a*, *Serenus*/*-a*, *Serinius*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Sirius*/*-a* > *Ceriana*, *Serena*, *Serinia*, *Seriana*, *Siriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Norte del término municipal de Berja, en el área occidental de la provincia de Almería. El topónimo es citado por vez primera en referencia a su participación en la revuelta morisca de las Alpujarras. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros de Chirán, se detecta una elevada presencia de topónimos de origen antiguo. El principal sería el de Berja, cuya designación deriva del nombre de la antigua población de *Vergi*. En relación a nuestro tipo, destacaremos los ejemplos constituidos por Cherín, Hírmes, Lucainena y Turón.
Para la asociación del presente caso a nuestro tipo, partimos de la constatación de un sufijo de base -n- en su terminación. Como antropónimo de partida, la opción más directa desde el plano lingüístico, esto es, *Sirius*, no se encuentra registrada en la Península Ibérica. Sin embargo y dada la proximidad del topónimo granadino Cherín, sito a apenas 10 kilómetros del caso, podría conjeturarse la evolución de ambos a partir de un mismo radical. Pabón, al analizar el citado supuesto, sugirió hasta cuatro alternativas para su interpretación: *Cerius*, *Serius*, *Serenus* y *Serinius*. Cotejando dicha forma con la nuestra, así como valorando la representación de dichos antropónimos dentro del contexto hispánico, quizá la opción más viable sea la constituída por *Serius*, el cual se halla registrado en tres ocasiones en la epigrafía de la *Tarraconense*, aunque ninguna de ellas cerca de nuestro supuesto. En su transmisión lingüística cabría recurrir a cuatro procesos asumibles: la palatalización de la consonante inicial, el cierre de la /e/ que le sigue, la caída de la /i/ que precede al sufijo y el apópoce de la vocal final. Como paralelos destacaremos el de *Seria*, citado en las fuentes clásicas en el entorno de la actual provincia de Badajoz y que Pabón deriva a partir de *Serius*. El mismo radical es propuesto por tal autor ante el *Sarana* figurado en las fuentes medievales árabes cerca de la actual localidad gaditana de Jerez de la Frontera. Y desde el elenco vigente, referiremos los nombres de lugar Cherino (Málaga), Cherrín (Jaén) y, finalmente, Chera (Guadalajara), los dos primeros también asociados al antropónimo *Serius* por Pabón. Finalmente, plantearemos la existencia de una posible relación directa entre el presente caso y el de Cherín, quizá referidos originariamente a un mismo *fundus*.

7.2.12. ÉNIX

Localización: 36.8769, -2.60193.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Annius*/*-a* > *Aniaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Almería. La primera referencia al enclave parece producirse en una cédula real de 1501[713]. El supuesto se ubica en un área con una concentración media de topónimos de ascendencia antigua. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y aparte del de Vícar, hemos de destacar por su posible vinculación con nuestro tipo el nombre de la localidad de Félix.

[713] Doc. citado en GALÁN SÁNCHEZ, Ángel: *Los mudéjares del Reino de Granada*. Granada, 1991, pág. 103.

Introducimos el presente caso en nuestro tipo a partir del análisis de su radical y su comparación con otros supuestos vinculados a nombres de *possessores*. Como propuesta etimológica ante el mismo barajamos unívocamente la constituída por el nombre personal latino *Anius*. Dicho nombre personal se encuentra relativamente bien representado en el territorio de la *Tarraconense*, si bien no parece constatarse en el entorno inmediato de nuestro topónimo. En su evolución lingüística hasta la forma vigente, suponemos su asociación a un sufijo de base -c- que sería el que propiciara, tras el apócope del grupo vocálico final, la actual terminación en /x/, en un proceso semejante al constatado ante topónimos como el también almeriense Moscolux. Aparte de este paso, tan sólo debemos argüir también el cierre de la vocal inicial. Podemos citar dos paralelos al caso, ambos en la actual provincia de Guadalajara: el de Anos y, asociado a un posible sufijo de base -sc-, el de Iñesque.

7.2.13. FAÍN

Localización: 37.2805, -2.30110 (IGN 1013).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Fadius*/*-a*/*Fadianus*/*-a*/*Fadienus*/*-a* > *Fadiana*/*Fadiena*/*Fadina*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío y un monte ubicados al Sur del término municipal de Macael, en el área septentrional de la provincia de Almería. Las primeras menciones al topónimo se remontan a comienzos de la Edad Moderna. Si bien éste muestra cierto aislamiento en su entorno geográfico inmediato, ya próximos a un radio de unos 10 kilómetros en dirección Norte, puede determinarse la localización hasta de tres topónimos vinculables a nuestro tipo: Cantoria, Parolla y, sobre todo, Purchena.
En una escueta entrada, Pabón enuncia la posibilidad de que el caso pueda vincularse a nuestro tipo toponímico, hallándose emparentado con los antropónimos *Fadius* o *Fadienus*. Ello no obsta para que muestre ciertas reservas en torno a su propuesta, planteando a través de la teoría sostenida por Asín Palacios para el topónimo cacereño de Benfayán, la posibilidad de que el caso pueda igualmente proceder de un nombre personal de origen árabe[714]. La hipótesis sostenida por este último autor respecto a Benfayán, elemento aplicado a una dehesa, es que haya podido derivar de Ibn Hayyan, un nombre personal árabe éste muy popularizado por ser el que llevó el más renombrado de los historiadores musulmanes de la Península Ibérica.
En la antigua provincia en la que se situó el caso, la *Tarraconense*, existen al menos dos constataciones epigráficas del nombre personal *Fadius*[715], pero no así de ninguno de sus derivados sufijados. En su proceso evolutivo, deberían sostenerse dos procesos: la caída de la dental, que favorecería la preservación del diptongo perceptible en la forma vigente, seguido quizá de una simplificación del grupo vocálico en la primera sílaba del sufijo, de no hallarnos ante una terminación original en *-ina*. El único paralelo claro para el caso dentro del contexto hispánico resultaría un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Cádiz.
En otro orden de cosas, la teoría de Asín Palacios resulta a todas luces irrefutable en relación al topónimo cacereño, donde el elemento Ben- nos conduce a determinar irrevocablemente no sólo el contexto cultural sino también la adscripción tipológica del caso. Sin embargo y ante el de Faín, consideramos que puede no resultar plenamente satisfactoria, o al menos de partirse del antropónimo Hayyan, para el que hay que considerar, cuanto menos, un considerable cierre en su terminación. Entendemos así que la tesis de Pabón podría resultar asumible.

7.2.14. FÉLIX

Localización: 36.86872, -2.65801.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Felix* > *Felix*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Almería. El lugar ha sido eventualmente identificado con el hagiotopónimo *Sant Ifliy* citado en el Siglo XI por al-Udri. Sin embargo, la primera ocasión en la que se tiene constancia cierta de su aparición en las fuentes históricas es ya a comienzos de la Edad Moderna, en el contexto de las revueltas mudéjares, figurando de un modo más específico en una real cédula de 1501[716]. En el entorno de Félix, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, señalaremos una densidad media de topónimos de origen

[714] ASÍN PALACIOS, 1944, pág. 86.
[715] EDCS-05503472 = *CIL* II, 4439; EDCS-10301673.
[716] Doc. citado en GALÁN SÁNCHEZ, Ángel: *Los mudéjares del Reino de Granada*. Granada, 1991, pág. 103.

antiguo. Entre ellos, quizá podamos incluir el de Vícar, pero sobre todo y en relación con nuestro tipo, el de Énix.
El presente caso muestra una clara etimología fundamentada en el vocablo latino *felix*. Ante su aplicación geográfica, la vía interpretativa que consideramos más lógica es la antroponímica, teniéndose bien constatado el manejo de tal nombre personal desde la Antigüedad. Sólo en el territorio de la *Tarraconense* en el que se emplaza el supuesto, su presencia en la epigrafía resulta recurrente, constatándose en varias ocasiones sólo en la cercana ciudad de Cartagena. La evolución de la forma resulta nula, una cuestión que, como comprobaremos, también puede ser un obstáculo de cara a valorar su generación antigua. Los paralelos al caso, que son numerosos, engloban en el área meridional de la Península Ibérica los de Casteliche (Murcia), Elice (Cádiz) o Heliche (Sevilla).
Celdrán Gomariz da cuenta también del muy posible origen antroponímico del presente supuesto, pero no llega a concretar si podemos hallarnos o no ante el nombre de un propietario hispanorromano, limitándose a advertir que la onomástica de partida fue de uso frecuente durante la Edad Media[717]. Ésta es precisamente la única hipótesis alternativa que podemos esgrimir ante la interpretación del ejemplar, al demostrar el nombre personal *Félix* una prolongada perduración en el tiempo. A tal efecto, su identificación efectiva con el *Sant Ifliy* citado por al-Udri redundaría en su valoración como hagiotopónimo de origen tardoantiguo o altomedieval, alejando el caso de su vinculación con nuestro tipo, aunque sin cerrar plenamente tal vía, dado que sabemos de la implementación geográfica de ciertos nombres de santos en función de su afinidad con la onomástica de los *possessores* de determinados *fundi* bajoimperiales. En relación a esto último, consúltese lo expuesto en las entradas relativas a Hervás (Cáceres) e Illán de las Vacas (Toledo).

7.2.15. FIÑANA

Localización: 37.17094, -2.8415.
Bibliografía: POCIÑA LÓPEZ, 1996; PABÓN, 1953, págs. 137; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 13).
Étimo: *Afinius*/*-a*, *Alfenus*/*-a*, *Faenius*/*-a*, *Ofinius*/*-a* > *Afiniana*, *Alfenana*, *Faeniana*, *Ofiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Almería. En sus inmediaciones se tiene constancia de la existencia de un asentamiento romano de incierta entidad, aunque de posible naturaleza rural[718]. La actual localidad, situada sobre un elevado promontorio, se halla dominada por una fortaleza medieval correspondiente al periodo islámico. De facto, aparece mencionada ya en la obra del geógrafo Idrisi, bajo la forma فينانة. En el entorno del caso, en el solar de la actual localidad de Abla, parece ubicarse una población que ha querido identificarse con la antigua *Abula* citada por Claudio Ptolomeo, cuando no también con la *mansio* de Alba del Itinerario Antonino. En relación con nuestro tipo, dentro de un radio máximo de unos 10 kilómetros, apenas pueden citarse los ejemplos de Abrucena y Ocaña.
Aunque bajo una errata formal en la transcripción de su terminación, el caso es recogido muy tempranamente por Meyer-Lübke, en su estudio sobre el idioma catalán, dentro de la escueta nómina de topónimos derivados de nombres de *possessores* localizados por el autor dentro del territorio andaluz. Ello no obstante, no llega a sugerir ningún antropónimo preciso para su interpretación. Pabón, tras referir la forma con la que la localidad es citada en las fuentes árabes, sí se atreve a proponer como origen para el caso el nombre personal *Faenius.* Menos probable estima una formación vinculada a los antropónimos *Afinius* u *Ofinius*, sugeridos por Pieri en la interpretación del topónimo italiano *Fignano*. Finalmente, Pociña López ha querido vincular el lugar a un tal *Alfenus Auitanus*, personaje conocido a través de la epigrafía como destinatario de un mausoleo de Abla.
Desde un plano lingüístico, estimamos que la opción más viable resulta la constituída por el nombre personal *Afinius*, por lo demás bien constatado en la antigua provincia *Tarraconense*, a cuyo territorio se adscribió Fiñana. Aunque sometido a un proceso semejante, *Ofinius* presenta un registro epigráfico bastante más reducido, y de cualquier modo limitado a la Península Itálica. La principal alternativa brindada por Pabón vuelve a encontrar eco en la *Tarraconense*, si bien a partir de una única inscripción[719]. Finalmente y pese que no podemos olvidar la sugerente proximidad mantenida por el testimonio alusivo a *Alfenus* respecto a nuestro topónimo, el proceso implicado en su transmisión resulta más compleja, no tanto por la caída de la primera sílaba primitiva, atribuible a la deglutinación de un falso artículo árabe, como a la difícil justificación de la /ñ/ en la forma actual. Un destacado paralelo hispánico al caso, aunque vinculado a un sufijo de base -c-, lo constituiría el vizcaíno Finaga. En la misma provincia de Almería pero muy distante del supuesto, en el término municipal de Sierro, existe una elevación cuya designación constituye un supuesto de homonimia plena con el que aquí nos ocupa. Sin embargo, lo excluimos de nuestro catálogo al

[717] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 328.
[718] TIR J-30, 2002, pág. 177.
[719] EDCS-20301092 = *CIL* II, 4975.

carecer de un registro documental del mismo anterior al Siglo XX, evaluándolo como un mero traslado producido a partir del topónimo que aquí nos ocupa.

7.2.16. ALIÁN

Localización: 37.4350, - 1.78137 (IGN 997).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a* > *Galliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una rambla ubicados al Norte del término municipal de Pulpí, en el área oriental de la provincia de Almería. Aunque ausente de los nomenclátores decimonónicos, sí figura en las hojas cartográficas del Instituto Geográfico y Catastral, editadas entre 1875 y 1965. Su entorno geográfico inmediato parece manifestar una baja densidad de nombres del lugar de origen antiguo. La designación de la cabeza misma de municipio parece remontarse a un substrato preislámico, pero sin poder determinarse bien su naturaleza. Respecto a otros posibles antropotopónimos romanos en su entorno, el más próximo, Burgallana, se emplaza a unos 17 kilómetros al Sudoeste.
En una misma entrada, Pabón consigna el presente caso y el siguiente como posibles resultados de un idéntico antropónimo, habiéndolos tomado a ambos del *Nomenclátor* de 1940. El nombre personal en el que se fundamenta para establecer su hipótesis es el de *Gallius*, ya utilizado por Menéndez Pidal para la explicación de otros supuestos hispánicos. Sin embargo, el autor mantiene ciertas reservas al respecto, y llega a sugerir, antes de establecer su propuesta, que podamos hallarnos en realidad ante una forma generada a partir de un nombre personal implementado con posterioridad a la conquista castellana de la zona, y por lo tanto a finales del siglo XV. También vinculados a este caso y el siguiente, Pabón afirma localizar otros idénticos en las provincias de Sevilla y Córdoba, a través del *Nomenclátor* de 1863.
Tanto el nombre personal *Gallius* como su derivado sufijado *Gallianus*, se encuentran bien testimoniados en el territorio de la antigua provincia *Tarraconense*. Su proceso hasta la forma documentada, entrañaría apenas el apócope de la vocal final. Los paralelos al caso son numerosos. Sólo en la Península Ibérica, podríamos comenzar refiriendo los múltiples parónimos que, bajo la forma Galiana, se reiteran en su mitad meridional, si bien con la disyuntiva de que algunos de ellos pueden esconder una formación moderna, fruto de un traslado, cuando no en alusión al conocido epíteto de una de las principales cañadas españolas. Más cierto se nos mostraría el *Gallianum* documentado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, así como ciertas formas disimilares, distribuidas por la geografía hispánica, tales como Gailín (Sevilla), Gajano (Cantabria) y Gallén (Huesca). Con todo, Galián encuentra un extendido manejo como apellido romance, lo cual, unido a la reciente constatación registral del supuesto, convienen en brindarle como alternativa al ya mencionado origen romance.

7.2.17. GALIANA

Localización: 36.7690, -2.76385 (IGN 1058).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a* > *Galliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada y un paraje ubicados en el término municipal de El Ejido, a unos 3 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área suroccidental de la provincia de Almería. La primera referencia al topónimo parece producirse en el *Nomenclátor* de 1940, donde se constata bajo la forma *Galián*. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otros nombres de lugar de origen antiguo. El más destacable en dirección Noroeste es el de Berja, a unos 17 kilómetros, mientras que en relación a nuestro tipo, el de Félix, que es el más próximo, se emplaza a unos 15 kilómetros al Nordeste.
El presente caso es tratado por Pabón junto al precedente, así como también junto a otros que bajo una misma forma, se repiten en las provincias de Sevilla y Córdoba. El autor lo identifica con el que figura bajo la forma *Galián* en el *Nomenclátor* de 1940, y respecto a su origen, aunque con reservas, propone una formación basada en el antropónimo latino *Gallius*.
Para todo lo referente al nombre personal de origen o los paralelos al caso, consúltese la entrada precedente. De igual modo y dado que su manifestación pretérita y su registro documental parecen resultar idénticos a los que afectaran al topónimo Galián analizado en esta última, le aplicaremos el mismo criterio a la hora de juzgar sus alternativas explicativas.

7.2.18. GARRUCHA

Localización: 37.1802, -1.82330.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 105 y 152.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Carrucius*, *Carutius*, *Carusius*/*-a*, *Garicius*, **Garrucius* > *Carrucia*, *Carutia*, *Carusia*, *Garicia*, *Garrucia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Almería. En el entorno del caso contamos con la persistencia de numerosos topónimos antiguos, entre los que se cuentan, además del de Vera, los de Turre o Mojácar, este último posiblemente derivado de una hipotética forma latina original *Mons Sacrum*. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, citaremos la presencia de tres ejemplos asociados al mismo: Cabuzana, Catina y Morjana.
Pabón recoge el caso en su estudio sobre los nombres de propietarios hispanorromanos en Andalucía. Aunque no lo indica de una manera directa, el hecho de que en su entrada se remita a la que páginas atrás se dedicaba al topónimo onubense de Garruchena, podría estar apuntando a que su inclusión en nuestro tipo toponímico partiera precisamente de su aparente relación con este último caso, consistiendo en una versión insufijada del mismo étimo. A tal efecto, tal autor proponía para la explicación de Garruchena los antropónimos *Carutius*, *Carusius*, *Garicius* y *Garrucius*, a los que sumaría una posible versión sufijada del primero y el tercero que no tendría sentido de cara a la interpretación del Garrucha almeriense. Si es caso, Pabón parece decantarse por una derivación a partir de *Garrucius*, pero advirtiendo que consiste en un nombre personal sin constatación documental, y que es posible suponer únicamente a partir de la existencia de antropónimos como *Garrius*, *Garricus*, *Garrilius* y *Garrulius*.
Entre las diversas opciones planteadas ante el caso por Pabón, tan sólo la de *Garicius* aparece testimoniada en *Hispania*, y más específicamente en la *Lusitania*[720]. En otro orden de cosas y pese a que la vía más lógica para la interpretación del caso parece carecer de constatación documental, de salvarse el paso lógico /c/ > /g/, cabría recordar la presencia de un antropónimo *Carrucius* en Roma[721]. Desde el mismo y fuera de mencionado proceso, apenas habría que justificar la común palatalización del grupo /ti/. Como paralelo y aparte del Garruchena onubense, referiremos la existencia de un supuesto de homonimia plena al nuestro en la provincia de Badajoz.

7.2.19. GEQUINA

Localización: 36.9860, -2.61569.
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Siccus*/*-a* > *Siccana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Bentarique, a unos 500 metros al Este de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Almería. El caso es referido por Cara Barrionuevo bajo la forma Jequina, mientras que en el catastro virtual, figura bajo la forma que empleamos nosotros para dar nombre a la entrada. A comienzos de la Edad Moderna, pareció corresponderse con un pago denominado *Jaqucalxara*[722]. En relación al área geográfica en la que se emplaza el supuesto, citaremos la presencia hasta de dos casos asociados a nuestro tipo en un área inferior a los 10 kilómetros: Marchena y Taracín.
El ya citado Cara Barrionuevo, es el único investigador que menciona el presente supuesto, incluyéndolo en una relación de posibles topónimos romanos que pone en relación con nuestro tipo de un modo indirecto, dentro de la comarca de Las Alpujarras. De cualquier forma, dicho autor no parece plantear ninguna tesis etimológica concreta ante la voz que nos incumbe. A tenor de tal cuestión, la única vía que parece sugerirnos la voz Gequina le es concedida por su similitud ante un parónimo localizado en la provincia de Murcia: Jequina. Ante este último, Menéndez Pidal planteó una evolución a partir del antropónimo *Siccus*, el cual se halla registrado hasta en dos ocasiones sólo en la *Tarraconense*[723]. En el proceso lingüístico esperable desde tal nombre personal, conjeturaríamos una metátesis entre las vocales contenidas en las dos primeras sílabas, de modo que adoptara en uno de sus presuntos estadios evolutivos uno homonimia plena con su actual parónimo murciano. Los restantes pasos seguirían los ya esbozados ante este último. Como paralelo, tan sólo mencionaremos el de Jiquena.

[720] EDCS-49800417.
[721] EDCS-36901655.
[722] TAPIA GARRIDO, José Ángel: *Historia general de Almería y su provincia, Vol. 13. Repoblación de la Alpujarra almeriense 1572-1752*. Almería, 1990, pág. 300.
[723] EDCS-03400081; EDCS-05502947 = *CIL* II, 3566.

7.2.20. HÍRMES

Localización: 36.8921, -2.99864 (IGN 1043).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Hermes* > *Hermes*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Noroeste del término municipal de Berja, en el área sudoccidental de la provincia de Almería. El lugar demuestra cierto crecimiento a partir del Siglo XVII, momento en el que aparece registrado bajo la forma *Yrmes*, figurando también en el Catastro de Ensenada durante la siguiente centuria. El entorno toponímico del supuesto muestra una notable concentración de nombres de lugar de origen antiguo, y muy particularmente de ejemplos vinculados a nuestro tipo. Entre éstos citaremos en un radio de 10 kilómetros los de Chirán, Lucainena y Turón. A ellos añadiremos, dentro del mismo radio, la designación de la actual localidad de Berja, derivada a partir de la primitiva población de iberorromana de *Vergi*.
El presente caso constituye un *unicum* en el panorama toponímico español. Nuestra propuesta interpretativa ante tal forma, parte de su simitilud con el teónimo, de origen griego, *Hermes*. Sin embargo y dada la dificultad inicial que implica justificar la presencia del mismo en el contexto hispano, proponemos relacionarlo con un idéntico nombre personal que demostró cierta difusión en todo el área romanizada. De hecho, tal antropónimo se halla constatado en varias ocasiones en el territorio de la *Tarraconense*. En su evolución lingüística, apenas ha de conjeturarse el cierre de la /e/ en la primera sílaba. Carecemos de otros paralelos de la implementación del referido nombre propio, al menos en su vertiente antroponomástica, dentro de la Península Ibérica. Finalmente, y como hipótesis alternativa, dejaremos abierta la posibilidad de que el caso se remonte de un modo directo al citado teónimo griego, sabiéndose de su presencia en el contexto hispano al menos en una ocasión: nos referimos al *mons Herminius* citado durante el desarrollo de las guerras lusitanas.

7.2.21. JÓRVILA

Localización: 37.3257, -2.49287 (IGN 1013).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Seruilius*/*-a*, *Seruilus*/*-a*, **Survilus* > *Seruilia*, *Seruila*, *Suluila*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Serón, en el área occidental de la provincia de Almería. En su entorno se perciben restos de asentamientos humanos previos. Su primera constatación documental procede del *Nomenclátor* de 1863, donde figura de hecho como un caserío[724]. Fuera de las consideraciones de índole lingüística, el entorno inmediato del caso se muestra especialmente pródigo en la conservación de toponimia antigua, comenzando por el mismo ejemplo de Tíjola, derivado de la designación de la antigua población de *Tagili*, y continuando con varios posibles derivados de nombres de *possessores*, entre los que destaca la cabeza de municipio en que se enclava nuestro supuesto y el de Chaulena, ambos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros. También destacaremos por su valoración el ejemplo constituido por Purchena, a unos 12 kilómetros en dirección Este.
Para la asociación del presente caso a nuestro tipo, partimos de su similitud a un cercano supuesto que podría considerarse como un equivalente sufijado de la forma analizada: el topónimo granadino Sorvilán. Sin embargo, ante la interpretación de ambos nos hallamos con ciertas dificultades a la hora de determinar su posible radical antroponímico. De una parte, podrían aducirse los nombres personales *Seruilus* o *Seruilius*, ambos testimoniados en la Península Ibérica. Frente a la opción constituida por el primero, escasamente representado en general, pero al menos manifestado en una ocasión en *Lusitania*[725] destacaremos la especial difusión del segundo por todo el área romanizada, figurando más particularmente dentro de la misma provincia de Almería, en la localidad de Tíjola, y por lo tanto a menos de 5 kilómetros del topónimo que nos concierne[726]. No obstante, para sostener la evolución de cualquiera de estas alternativas hasta la forma vigente debería de acudirse, tanto ante el supuesto granadino como ante el almeriense, a la siempre dificultosa justificación del cierre de la vocal de la primera sílaba, producto quizá de un tardío fenómeno de disimilación respecto a la /i/ manifestada en la segunda sílaba. Por contraste con esta hipótesis, plantearíamos la formación del caso a partir de un presunto derivado de *Suruius*, **Suruilus*, pero siempre manteniendo las debidas precauciones, ya que consideramos que la deducción de un antropónimo para la explicación de un nombre de lugar siempre ha de constituir la última opción. Si hemos

[724] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 171.
[725] EDCS-20401577.
[726] EDCS-74200143.

conjeturado en esta ocasión tal alternativa es simplemente por el empleo previo de su presunto radical para la explicación del topónimo Sorba, también ubicado en la provincia de Almería. De cualquier modo, hemos de advertir que el antropónimo *Suruius* se halla documentado casi exclusivamente en la ciudad de Roma. Finalmente, y como paralelos al caso, plantearemos los ya citados de Sorba y Sorvilán.

7.2.22. JULBINA

Localización: 36.8432, -2.97516 (IGN 1043).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Media (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: **Suluius*/*-a*, *Suruius*/*-a* > *Suluiana*/*Suluina*, *Suruiana*/*Suruina*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso discurre en el término municipal de Berja, desembocando en el río Chico a unos 2 kilómetros al Oeste de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Almería. En el entorno de su desembocadura se han localizado restos de un mosaico[727]. El topónimo parece recogerse como *Xulbina* en 1514[728]. En la cartografía vigente, figura bajo la forma Juvina, pero en la hoja del IGC, así como al parecer en la tradición oral generalizada, se constata como Julbina, que es la designación que hemos tenido en consideración para dar título a la presente entrada, al considerar Juvina como un posible error de transcripción. El entorno del supuesto manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, comenzando por el de Berja, cuyo nombre desciende del de la antigua población de *Vergi*. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, mencionaremos hasta tres supuestos: Chirán, Hírmes y Turón.
A través de una sucinta entrada monográfica, Pabón incluye el presente caso en nuestro tipo toponímico. Para ello comienza dando testimonio de su documentación ya a los pocos años de la conquista castellana de la zona, primero en 1514 y poco más tarde y ya bajo la forma actual en 1594. Su propuesta antroponímica parte únicamente del nombre personal *Suluius*, recogido por Schulze y para el que en función del grupo en el que se incluye el caso por parte del autor, entendemos que debería de añadírsele un sufijo -ena a partir del cual derivar ya la forma actual. Cara Barrionuevo engloba el ejemplar entre otros para los que atribuye un dudoso origen romano vinculable a nuestro tipo, dentro de la región de Las Alpujarras.
En relación a la propuesta antroponímica barajada ante el supuesto por Pabón, hemos de advertir que apenas se registra en una ocasión, en femenino, en *Africa proconsularis*[729]. Su proceso lingüístico, sin embargo, resultaría asumible, comprometiendo principalmente la palatalización de la /s/ inicial. De conjeturarse la relativamente común transformación /r/ > /l/, podría agregarse como alternativa explicativa el *Suruius* referido en la entrada previa, el cual, si bien denota una mayor representación epigráfica, remite sin embargo a referentes localizados principalmente en la ciudad de Roma. Finalmente, no podemos precisar paralelos para el caso dentro del contexto hispánico.

7.2.23. LUBRÍN

Localización: 37.2161, -2.06696 (IGN 1014).
Bibliografía: COROMINAS, 1960, pág. 383; PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Luparius*, *Lupillus*/*-a*, **Lupilinius* > *Luparia*, *Lupilliana*/*Lupillina*, *Lupilinia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Almería. La primera referencia al topónimo se produce en la Bula de la erección del Arzobispado de Granada, la cual data de 1496. El supuesto manifiesta un relativo aislamiento respecto a otros casos de posible ascendencia antigua. Los más próximos en relación a otros posibles antropotopónimos romanos son los de Morjana y Sorbas, sitos ya dentro de un radio aproximado de unos 15 kilómetros.
El presente topónimo es asociado a nuestro tipo toponímico por Pabón, quien lo incluye en el segundo de sus grupos de nombres de lugar con una terminación –in, –ina. Al caso le dedica una entrada monográfica relativamente extensa, donde comienza planteando, en atención a su forma actual, una derivación a partir del nombre personal *Lupilinius*, con disimilación /l/ > /r/ y pérdida de la vocal final por influjo mozárabe. No obstante, y tras recordar que ya se registra bajo la forma Lubrín en fuentes de comienzos de la Edad Moderna, como la *Bula de la erección del Arzobispado de Granada* o el *Repartimiento del Servicio* de 1514, procede a traer a colación la variante de su nombre que contienen las citas del lugar en las crónicas concernientes a la conquista de Granada: *Lubrer* en la *Crónica* de Pulgar y *Lubrir* en la de Valera. Esto lo

[727] TAPIA GARRIDO, José Ángel: *Historia de la Baja Alpujarra*. Almería, 1989, págs. 39-40.
[728] SIMONET, Enrique: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, pág. 306.
[729] EDCS-17700891 = *CIL* VIII, 1067.

lleva a Pabón a tener en cuenta que el topónimo en cuestión pueda estar vinculado, más que a nuestro tipo toponímico, a la serie de nombres de lugar con sufijo -era también de ascendencia latina pero más en estrecha relación con otros tipos, citando específicamente el ejemplo de Utrera. Corominas emplea el caso para ejemplificar los problemas a los que el investigador puede enfrentarse ante la interpretación de ciertos casos, debido al desconocimiento de las formas antiguas de los mismos. Y ante nuestro supuesto en particular, frente a su asociación a nuestro tipo por Pabón o su propia interpretación personal en base a un dual árabe, en el que cobraría el sentido de "los dos hoyos", el autor concluye que deben desecharse ambas opciones debido a la constatación del supuesto bajo las formas pretéritas *Lubrer* y *Lubrir*.
De partir de la forma vigente, hemos de comenzar advirtiendo que el antropónimo **Lupilinius* planteado por Pabón carece de constatación epigráfica. No así sucede con *Lupillus*, si bien sus registros se producen exclusivamente en el ámbito itálico, e invariablemente fuera de la Península Ibérica. En su evolución hasta la forma vigente, habría que defender un proceso semejante al argumentado ante **Lupilinius*, aunque con el matiz de poder justificar mejor su terminación en -ina. Otra posible vía se fundamentaría en el nombre personal *Luparius*, de asumirse una doble imela en la /a/ de la sílaba tónica y el apócope de su cierre, por contraste con la transmisión directa de la /r/. Desde esta última opción, pese a su escasa representación documental, podrían traerse a colación numerosos paralelos hispánicos para los que se habría sugerido un idéntico origen: el topónimo Lopera, reiterado en las provincias de Granada, Jaén y Sevilla, el de *Loupparia*, localizado por las fuentes antiguas en el entorno de la actual provincia de Jaén, el de *Lobairana*, recogido en las fuentes medievales cristianas y, finalmente, el guipuzcoano Loberena.
Ante la variante del caso contenida en las crónicas bajomedievales sólo caben dos explicaciones. La primera es plantear que su versión sea equívoca, y que en realidad parta de una temprana reinterpretación etimológica que terminó por no arraigar oralmente, acercando su forma a la de algún derivado del zoónimo *Lepus*, "liebre". La segunda, por contraste, consiste en asumir su carácter genuino, variándose en tal caso inexplicablemente a comienzos de la Edad Moderna para desembocar en la forma actual. Ante la segunda opción recordaremos que a la vía zoonímica cabe enfrentar la ya referida, basada en el nombre personal *Luparius*.

7.2.24. LUCAINENA

Localización: 36.9432, -3.02424 (IGN 1043).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 454; ROHLFS, 1961, pág. 355; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lucanius*/*-a*/*Lucanianus*, *Lucanus*/*-a* > *Lucaniana*, *Lucanana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sudoeste del término municipal de Alcolea, en el área occidental de la provincia de Almería, casi en su límite con la de Granada. El entorno del caso denota una alta densidad de casos vinculados a nuestro tipo, bastándonos con referir cómo se sitúa a apenas 2 kilómetros del topónimo granadino de Cherín, así como a unos 10 de Paterna del Río u 8 de Chirán, ambos ya en la provincia de Almería.
El caso, reiterado dos veces en la misma provincia, es recogido por Menéndez Pidal, quien los trata conjuntamente en una única entrada. Dicho autor, tras proponer como étimo el antropónimo *Lucanius* (y no tan abiertamente su derivado *Lucanianus*), procede a enumerar varios paralelos para el ejemplar. La mayoría proceden de Francia, como Lugagnan o, asociados al sufijo *-acum*, Lugagnac y Loigny; a ellos se suma desde Italia el de Lucagnano (Pisa). Para explicar el mantenimiento de la /c/ sorda, se acude al influjo de una pronunciación cultista perteneciente a la lengua oficial. Como consecuencia de este fenómeno, continúa, al dejarse sin palatalizar la /n/ por la yod, se produjo un acercamiento de esta última a la /a/ de la sílaba acentuada, como sucede por ejemplo en el caso del sufijo *-ariu* > -airo. Un paralelo a este proceso dentro del tipo toponímico ante el que nos encontramos, añade por último Menéndez Pidal, podría hallarse en el caso de Bailén (Jaén), caso que propone páginas atrás en el mismo estudio como derivado del antropónimo latino *Valius*. Para Rohlfs, en un artículo general sobre aspectos de toponimia española, la forma Lucainena constituye un buen ejemplo del tipo que nos ocupa en el área meridional de la Península Ibérica. Sin embargo, al consignarla en una escueta nómina de supuestos andaluces derivados de nombres de *possessores*, no llega a hacer referencia a su doble realidad, que debemos considerar sobreentendida al deber tomar el caso de Menéndez Pidal. Por lo demás, el autor no efectúa sugerencia antroponímica alguna ni para éste ni para ninguno de los topónimos que lo acompañan, limitándose a realizar la observación de que la /e/ manifestada en su sufijo debe haberse producido por influjo de la lengua árabe. Pabón hará mención de nuevo a Lucainena, si bien mediante una simple remisión al artículo de Menéndez Pidal. Y cuando Rohlfs vuelva a recogerlo, diez años después del trabajo ya mentado, lo hará para ejemplificar nuevamente nuestro tipo en el área meridional de la Península Ibérica, ahora a través de una nómina aún más reducida que la ya planteada previamente por el autor, de tan siquiera seis ejemplos. En esta ocasión y

para justificar la /e/ manifestada en su terminación, recuerda la tesis de Menéndez Pidal según la cual podría deberse a la perduración de un sufijo preindoeuropeo, si bien acto seguido prefiere volver a decantarse por su generación a partir del influjo del árabe, en base a su representación únicamente en aquellas áreas sometidas por largo tiempo al influjo de dicha lengua. En fecha más reciente, Celdrán Gomariz propone nuevamente como origen antroponímico el nombre personal *Lucanius*, planteando también la duplicidad del caso, expresada tanto en el caso de Lucainena como en el de Lucainena de las Torres. Centrándose únicamente en el presente supuesto, dada su localización en Las Alpujarras, Cara Barrionuevo ha terminado por proponerle con reservas un orígen romano con fundamento en nuestro tipo, aunque no especificado.
De todas las opciones antroponímicas esgrimidas ante el caso, la mejor atestiguada en la provincia en la que se enclavó el supuesto es la de *Lucanus*. *Lucanius*, por contraste, apenas figura con nitidez en la provincia vecina, esto es, la *Baetica*, aunque no podemos descartar que alguno de sus múltiples registros en genitivo esconda manifestaciones de tal antropónimo, ante la habitual omisión de la segunda /i/ en la epigrafía. La evolución lingüística más plausible, remite pese a todo a *Lucanius*, tal como ya propusiese Menéndez Pidal. Como único paralelo claro en el panorama hispánico citaremos el ya referido homónimo almeriense, trabajado en la siguiente entrada. No obstante, y de plantearse como antropónimo de origen el de *Lucanus*, deberemos añadir a éste los múltiples supuestos reiterados en la Península Ibérica bajo la forma Lucena, según la hipótesis mantenida ante los mismos por Nieto Ballester. Respecto a la duplicidad de la forma, acúdase a lo expuesto en la entrada referente a Lucainena de las Torres.

7.2.25. LUCAINENA DE LAS TORRES

Localización: 37.0409, -2.19969.
Bibliografía: GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 454; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 220; ROHLFS, 1961, pág. 355; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lucanius*/*-a*/*Lucanianus, Lucanus*/*-a* > *Lucaniana, Lucanana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Almería. Debido a su homonimia con otro nombre de lugar emplazado en la misma provincia, el caso recibió el apellido que detenta en la actualidad, alusivo a la presencia de una construcción de carácter defensivo en las proximidades de la población. El entorno del caso denota una densidad de topónimos de posible origen antiguo algo inferior a la manifestada por su homónimo, pudiendo contarse entre los mismos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y en relación a nuestro tipo, únicamente el de Sorbas.
Menéndez Pidal analiza este caso conjuntamente con el expuesto en la entrada precedente. El topónimo debe volver a ser recogido por Rohlfs en 1951, pero al limitarse a consignar simplemente su primer elemento, de un modo muy genérico, apenas podemos conjeturar que asume su duplicidad al beber del trabajo del insigne filólogo español. Pabón, que se limita a referir su inclusión entre los topónimos estudiados por Menéndez Pidal, parece seguir así de un modo tácito su estela. Y cuando Rohlfs vuelva a hacer mención al mismo, en 1961, tornará a tratarlo como hiciera con anterioridad. Para más pormenores en torno a lo expuesto por todos los autores hasta aquí citados en torno a la forma Lucainena, consúltese la entrada precedente. En fecha más reciente, Nieto Ballester sí se centra de un modo específico en el nombre de lugar que nos ocupa, llegando a omitir el homónimo sito en su misma provincia para detallar, una vez enclavado geográficamente, el proceso lingüístico que conduciría hasta la forma actual. Según éste, partiendo del topónimo primitivo *Lucaniana*, derivado a partir del nombre personal *Lucanius*, por influjo de las lenguas árabe y mozárabe se habría conservado el diptongo /ai/, al tiempo que se produciría una imela en la penúltima sílaba. Como paralelo explicativo al paso del grupo -ania- al actual -aina-, remite a lo señalado con anterioridad ante Cocentaina (Alicante). Celdrán Gomariz distingue los dos Lucainena almerienses dedicándoles entradas específicas, pero procediendo a remitir ante ambos a una misma explicación. La propuesta derivativa parte en este caso del nombre personal de un propietario rural llamado *Lucanus*. Por lo demás, entiende que tal antropónimo se formó a partir de la nomenclatura de la primitiva región itálica de Lucania.
Para todo lo referente a la viabilidad de las diversas alternativas propuestas ante el caso o el proceso lingüístico esperable desde éstas, consúltese lo expuesto en la entrada previa. Lo mismo indicamos respecto a sus paralelos. La plena identidad de los dos topónimos almerienses no puede ser explicada con facilidad. Ambos se sitúan en puntos muy distantes entre sí dentro de la provincia en cuestión y, de igual modo, ambos parecen hallarse constatados al menos desde la Edad Media. Pese a ello, no hallamos una hipótesis alternativa para ninguno de ellos.

7.2.26. MACENAS

Localización: 37.0789, -1.85505 (IGN 1031-1032).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Macius*/*-a*/**Macinus*, *Matius*/*-a*/*Matienus*/*-a* > *Maciana*/*Macina*, *Matiana*/*Matiena*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada, una fortaleza y un paraje ubicados al Sudeste del término municipal de Mojácar, en el área oriental de la provincia de Almería. Más específicamente, la fortaleza se levanta junto a la costa, mientras que la cortijada se encuentra emplazada algo al interior. En las proximidades del supuesto y más concretamente a unos 7 kilómetros en dirección Norte, se sitúa el topónimo Mojácar, de presumible ascendencia antigua. Ya próximo a los 10 se encuentra el de Turre, así como, en posible conexión con nuestro tipo, el de Catina.
Pabón incluye el caso en una entrada conjunta en la que, a tenor de las consideraciones realizadas por Menéndez Pidal en torno al nombre de la localidad alicantina de Macenas, propone una serie de paralelos afines procedentes del territorio andaluz. Entre estos se contaban dos que bajo la forma Macena (Tobón y Huerta de) se reiteraban en las provincias de Jaén y Sevilla. Pero también y junto a ellos el que da pie a la presente entrada. La propuesta antroponímica para todos ellos era en principio la misma que sugería Menéndez Pidal para el topónimo alicantino, para cuya explicación traía a colación los nombres personales *Macius* y *Matius*, cada cual con su correspondiente variante con /c/ o /t/ duplicada. A tales nombres añade Pabón, a partir de la obra de Schulze, por una parte, una variante sufijada de *Matius*, *Matienus*; y por otra el *cognomen* que Dionisio de Halicarnaso propone para una ciudad de Sabina, Ματιήνη.
A todas las propuestas argumentadas ante el supuesto, cabe añadir una sugerida por Morales Rodríguez ante el Macena jienense. Ésta consistiría en un antropónimo *Macinus* que, no obstante, no parece encontrar un correlato claro en las fuentes epigráficas, pudiendo tratarse en todo caso en una derivación generada a partir de *Macius*[730]. Del conjunto de los antropónimos expuestos, son dos los que se testimonian en el territorio de la *Tarraconense* donde se enclavó nuestro supuesto: *Macius*[731] y *Matienus*[732]. La evolución desde cualquiera de las opciones citadas resultaría regular, pudiendo explicarse su aparente terminación plural como producto de la alusión a diversas entidades mediante un mismo topónimo, en un momento presumiblemente posterior a la incorporación de la zona al habla castellana. Por lo demás, como paralelos al caso y junto al supuesto descrito en la siguiente entrada, pueden destacarse los dos parónimos que, bajo la forma Macena, se reiteran en las provincias de Jaén y Sevilla, así como el alicantino Machenas o el vizcaíno Matiena.

7.2.27. MACIÁN

Localización: 37.8851, -2.21842 (IGN 930).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727; PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Macius*/*-a*, *Matius*/*-a* > *Maciana*, *Matiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío y un cerro ubicados al Norte del término municipal de Vélez-Blanco, en el área nororiental de la provincia de Almería. La primera referencia al topónimo se parece producir en el *Nomenclátor* de 1888. Aunque en el mismo término municipal en el que se ubica el caso se tiene constancia de la presencia de otros casos de nuestro mismo tipo, como los de Martilena, Mellina, Taena y Turruquena, éste se sitúa en un punto algo aislado respecto al citado grupo, manteniendo una distancia de unos 20 kilómetros con relación al más próximo.
En una sucinta entrada, Pabón incluye el caso en nuestro tipo toponímico. Para ello y tras enunciar su aparición en el *Nomenclátor* de 1888, así como su ubicación dentro del término de Vélez-Blanco, procede a proponer su derivación, si bien con ciertas reservas, a partir de los nombres personales *Macius* o *Matius*, ambos registrados por Schulze. Como paralelos y a través de la obra de Pieri nos cita en Italia de manera expresa el caso de Maciano, consignado documentalmente aún bajo una forma *Matiano* que debe de hallarse más cercana a la genuina del topónimo y lo aproxima más, por tanto, al nombre personal *Matius*. A partir de Pabón, Sánchez Salor recoge el presente topónimo para plantearlo como posible paralelo explicativo del cacereño Las Matillas. Y es que, si bien estima que este último podría encontrar un origen romance, también desea sugerir su reducción a los nombres personales ya traídos a colación para el Macián almeriense, así como para el Matián granadino: *Matius* y *Macius*. En relación a ambos antropónimos, termina por recordar su constatación dentro del ámbito peninsular.

---

[730] MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: *Los municipios flavios en la provincia de Jaén*. Jaén, 2002, pág. 103.
[731] EDCS-05502723; EDCS-74400383.
[732] EDCS-11901123.

Para todo lo referente a la representación en la *Tarraconense* del antropónimo de origen para el caso, consúltese la entrada previa. Su evolución, aunque disimilar a la del topónimo Macenas tratado en la misma, resultaría igualmente regular, entrañando únicamente el apócope de la vocal final ante una de las dos opciones aportadas. Respecto a los paralelos al ejemplar, volvemos a remitir a la entrada dedicada al supuesto recién aludido. Finalmente, hemos de advertir que el uso de Macián como apellido por el castellano, unido a la tardía constatación documental del topónimo, nos condicionan para no desechar en el mismo una formación moderna, fundamentada en la implementación geográfica del susodicho apellido.

7.2.28. MAGARA, La

Localización: 36.8994, -2.42972 (IGN 1045).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Macarus*/*-a*, *Macarius*/*-a* > *Macara*, *Macaria*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada en el término municipal de Pechina, a escasos 2 kilómetros al Sur de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Almería. El ejemplar aparece citado ya desde el momento de la conquista de la zona por los castellanos, a finales del siglo XV, momento en el que figura bajo la forma *Macara*[733]. El entorno en el que se ubica resulta especialmente prolijo en lo que a toponimia de origen árabe se refiere, pero no tanto en lo que respecta a la antigua. En un radio de 10 kilómetros y aparte de la cabeza de municipio, evaluado con una valoración alta, apenas podremos citar también el ejemplo constituido por Mascaranas.
Pabón, quien le dedica una entrada monográfica al presente supuesto, comienza por identificarlo con seguridad plena con el *Macara* citado en la Crónica de Fernando del Pulgar. Precisamente a partir de esta última forma, que es la que le debe de dar la clave para su inclusión dentro de nuestro tipo específico, lo vincula a la misma onomástica que, sufijada, diese lugar al nombre de lugar Macarena. Nos referimos a un supuesto *Maccarius* que debe de corresponderse con el *Macarius* ya esgrimido por Menéndez Pidal ante el famoso topónimo sevillano. Indicar finalmente que, sin explicar muy bien el motivo, pero quizá a partir de su similar terminación, Pabón establece unas referencias cruzadas entre el presente caso y el del malagueño Linara, analizado por él poco antes.
El nombre personal *Maccarius*, preferentemente testimoniado a través de sellos cerámicos, debe considerarse mejor una variante escrita de *Macarius*, el cual muestra una notable representación y se encuentra bien difundido por todo lo ancho del Imperio. De hecho, sólo dentro de la *Tarraconense* se registra hasta en cuatro ocasiones, una de ellas en la antigua población de *Carthago Noua*, no muy distante a nuestro topónimo[734]. En realidad, seguramente debamos tomar la variante con doble /c/ como una errata del propio Pabón. Otro antropónimo que, como también sugería Menéndez Pidal ante el caso de Macarena, cabe aceptar para hacer partir nuestra forma es el de *Macarus*. No obstante, y aunque resulta más viable desde el punto de vista de la evolución lingüística, ha de advertirse que únicamente se registra en Aquitania[735]. La evolución lingüística presupuesta apenas merece comentario, entrañando desde la forma testimoniada en la Edad Media apenas la caída de la /i/ en la tercera sílaba, ante la opción constituida por *Macarius*. Existe un caso homónimo en la provincia de Granada, y más concretamente en el término municipal de Dúrcal, no constatado por Pabón, pero que no sabemos si juzgar como un traslado. Otro posible paralelo lo constituye el de Macarena, en la provincia de Sevilla, quizá en realidad remitente al de Macareno, sito en sus proximidades. El hecho de que el presente ejemplar se encuentre ya citado en una fuente de la Reconquista abre la vía para retrotraer su formación, en efecto, a un momento previo a la presencia islámica en la Península Ibérica, aumentando sus posibilidades de asociación a nuestro tipo al tiempo que invalida la comprensión a partir del castellano sugerida por la anteposición del artículo "la" a la variante bajo la cual se nos manifiesta a través de la cartografía actual. Dicho artículo debería pasar a explicarse, por lo tanto, a partir de la omisión del ente al que el topónimo se vincularía, probablemente alguna clase de explotación agraria, como una finca.

7.2.29. MARCHENA

Localización: 36.9792, -2.59880 (IGN 1044).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24.

[733] PULGAR, pág. 279.
[734] EDCS-06400038.
[735] CAG-17-02, pág. 143, CAG-79, pág. 233 y CAG-81, pág. 170.

Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada en el término municipal de Terque, a medio kilómetro al Sur de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Almería. El asentamiento fortificado de época islámica al que originariamente se asoció el topónimo constituyó la capital de una *taha*. La primera referencia a este último lugar se produce con motivo de los hechos acaecidos en torno a la revuelta de Ibn Hafsun, durante el gobierno de Abd-al-Rahman III, a comienzos del Siglo X, en una valiosa fuente coetánea al reinado de este último[736]. La forma que manifiesta en dicha fuente podría transcribirse como *Marsana*. Los restos del enclave citado, asentados sobre una colina que domina el valle del río Andarax, han recibido la atención de numerosos autores, pudiendo encontrarse un completo análisis del yacimiento y su primitiva significación en el trabajo que le dedicaran en los años 80 del Siglo XX Rodríguez López y Cara Barrionuevo[737]. En el entorno del caso se localiza una nutrida nómina de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y en posible conexión con nuestro tipo, citaremos los de Gequina, Moscolux, Paulenca y Taracín.
Como apellido toponímico de la localidad de Santa Cruz, el topónimo es recogido por Menéndez Pidal entre otros posibles derivados de los antropónimos *Marcius* o *Martius*, sino de sus correspondientes variantes sufijadas *Marcianus* o *Martianus*. En relación a esta cuestión, remitimos al lector a la entrada dedicada al caso homónimo registrado en la provincia de Sevilla, que es, sin lugar a dudas, el que ha alcanzado una mayor trascendencia. Siguiendo la estela de Menéndez Pidal, entendemos que el Marchena almeriense es incluido por omisión en la nómina que Rohlfs desarrolla en 1951 para ilustrar la presencia de nuestro tipo en Andalucía. Con todo, el autor sólo consigna su forma, sin referencia a las provincias en las que se reitera o cualquier tipo de propuesta antroponímica. Por lo demás, Rohlfs lo trata junto a una serie de ejemplos con terminaciones en -ena, habiendo aludido con anterioridad a cómo la transformación /a/ > /e/ en el sufijo original debe justificarse por el paso del topónimo por la lengua árabe. También Pabón alude al caso de un modo muy parcial, incluyéndolo en una nota en la que engloba los supuestos trabajados con anterioridad por Menéndez Pidal y que, por ello, él no acometerá en su estudio. Y Montenegro Duque, aunque nombrando simplemente la forma que nos ocupa, hemos de conjeturar que ha de volver a recoger el caso como lo hiciera Rohlfs con anterioridad, otorgándole un tratamiento también muy similar al que le brindara este último.
En fecha más reciente y partiendo de los presupuestos básicos fundamentados por Menéndez Pidal, Castaño Fernández ha ilustrado mediante el presente ejemplo el fenómeno explicativo que nos atañe. También recurre nuevamente a él más adelante, para establecerlo como paralelo del topónimo cacereño Marchagaz, que entiende que parte de un mismo étimo último. Nosotros mismos incluimos el caso, junto a otros idénticos y su parónimo Marcén, para explicar la forma Marchenilla reiterada en el entorno de la localidad gaditana de Jimena de la Frontera. Cara Barrionuevo, en un artículo de 2008, ejemplifica la presencia de nombres de *possessores* en la comarca de La Alpujarra por medio del microtopónimo aquí analizado, derivándolo unívocamente a partir de *Marcus*. El supuesto también ha sido destacado por Ruhstaller en su trabajo sobre el Marchena sevillano por un doble motivo: su constatación documental antigua, por una parte, y la existencia de un yacimiento arqueológico en el lugar, por otra. Pocklington ha hecho alusión nuevamente a él, si bien de un modo parcial, con el simple objeto de establecerlo como paralelo ante el topónimo albaceteño Marchana, junto a otros muchos ejemplos semejantes. Su propuesta ante este último se reduciría por lo demás a los nombres personales *Marcius* y *Martius*.
A todo lo expuesto con anterioridad, únicamente hemos de añadir la preferente derivación del caso a partir de *Marcius*, *Marcianus* y *Martius*, debido tanto a su representación en la antigua provincia en la que se ubicó el caso como a su regular y lógico proceso de transmisión lingüística. Por lo demás y como paralelos, bástenos con remitir a los que hemos ido aludiendo a lo largo de la entrada, aunque destacando su plena homonimia con el supuesto sevillano, para el que puede testimoniarse también un registro documental remoto, y que es evaluado, como el nuestro, también con una valoración alta.

[736] *Crónica anónima de Abd al-Rahman III*.
[737] RODRÍGUEZ LÓPEZ, Lorenzo; y CARA BARRIONUEVO, Juana María: "La antigua Taha de Marchena. Notas para su estudio arqueológico". En *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 5, 1985, págs., 233-251.

7.2.30. MARCHENA, Santa Cruz de

Localización: 37.0170, -2.60156.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a > Marciana/Marciena, Marcana, Martiana.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Almería. Aunque siendo estrictos, la primera referencia al elemento que nos concierne dataría del siglo X, su vinculación con la localidad de Santa Cruz se produce ya en la Edad Moderna. En un radio de apenas 5 kilómetros en torno al caso, pueden localizarse hasta tres topónimos asociables a nombre de *possessores*: Gequina, Taracín y, finalmente, un supuesto de homonimia plena al elemento que nos concierne.
En realidad, el elemento que nos ocupa, empleado como apellido toponímico en el compuesto analizado, fue tomado de la importante fortaleza sita en las cercanías y ahora incluida en el término municipal de Terque. Por ello remitimos a la entrada precedente, en la que nos ocupamos con detalle de su tratamiento bibliográfico y pormenores explicativos.
En consideración a su mero empleo como apellido de la localidad de Santa Cruz a partir de la designación de la cercana fortaleza de Marchena, procedemos a considerar el caso como un mero traslado producido a partir de este último, lo que motiva la aplicación de una valoración nula al supuesto.

7.2.31. MARTILENA

Localización: 37.7012, -2.09328 (IGN 952).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 109.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Martillus/-a, Martinus/-a > Martillana, Martinana.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Vélez Blanco, a un kilómetro al Norte de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Almería. La primera referencia al caso parece producirse en el *Nomenclátor* de 1863[738]. En el entorno del topónimo puede distinguirse una concentración media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Para la cabeza de municipio, por ejemplo, se ha valorado un origen fundamentado en el vocablo latino *uallis*. En relación a la presencia de antropotopónimos romanos en sus inmediaciones, en un radio inferior a los 10 kilómetros puede destacarse la localización de dos supuestos: Tahenas y, sobre todo, Turruquena.
Pabón recoge el caso en una entrada monográfica en la que, tras referir su mención en los nomenclátores de 1863 y 1888, entra en una digresión sobre el antropónimo que pudo darle origen. A tal efecto propone en primer lugar el de *Martillus*, constatado en su variante femenina en una inscripción gaditana. Seguidamente y frente a dicha consideración, acaba decantándose más bien por pensar en una formación a partir del nombre personal *Martinus*, mucho más común. En su proceso de transmisión hasta la voz actual, Pabón sostiene la intervención de un fenómeno de disimilación similar al producido en el caso de *Barcinona* > Barcelona.
Bajo su variante femenina, el antropónimo *Martillus* se constata al menos en una ocasión en la *Tarraconense*, en la antigua población conquense de *Valeria*[739]. *Martinus* resulta sin duda más habitual en esta misma provincia. Sin embargo, muestra el enorme obstáculo de exigir una transformación consonántica compleja. Finalmente, indicaremos que mientras que *Martinus* podría relacionarse con varios topónimos hispánicos, entre los que destacan los gallegos Martiñán y Martiño, *Martillus* se asociará a un único supuesto: el salmantino Martillán.

7.2.32. MASCARANAS

Localización: 36.8787, -2.44153.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Mascarius, Mascarus/-a > Mascariana, Maskarana.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Huércal de Almería, integrado en un polígono industrial sito al Sur de la cabeza de municipio, en el área meridional de la

[738] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 188.
[739] EDCS-05502609 = *CIL* II, 3197.

provincia de Almería. El lugar aparece ya mencionado con la categoría actual en el *Nomenclátor* de 1863[740]. Sin embargo, la construcción vinculada actualmente al topónimo se corresponde con una edificación de aspecto señorial, levantada ya en las postrimerías del Siglo XIX[741]. En un radio de unos 10 kilómetros en torno al caso, somos capaces de reconocer varios topónimos de posible ascendencia antigua, entre los que destacaremos, en posible relación también con el nombre de un *possessor*, los de Magara, Moscolux, Paulenca y Pechina.

Una vez percibida y aislada la presencia de un sufijo de base -n- sobre la forma que nos concierne, puede despejarse un radical fácilmente asociable a un nombre personal ya argüído ante otros ejemplos hispanos asociados a nuestro tipo. Tal radical consiste en *Maskarus* o *Mascarus*, a su vez asociado a un derivado *Mascarius* también defendible ante la formación de estos casos. El problema que entrañan ambas opciones es que su constatación documental resulta muy esporádica, no hallándose testimoniados en la Península Ibérica, sino tan sólo en una ocasión cada uno a partir de sendas inscripciones procedentes de la *Gallia Narbonense*[742], así como una más un equivalente femenino del primero, en Numidia[743]. Si bien no puede en principio defenderse ante nuestra forma, debemos citar también la presencia de un derivado sufijado de *Mascarus*, *Mascarinus*, registrado apenas en dos ocasiones en la Península Itálica[744], una de ellas en la propia Roma. La evolución del caso resulta regular, comprometiendo principalmente la caída de la /i/ ante la segunda de las alternativas esgrimidas. La terminación en /s/ perceptible en la actualidad, puede ser producto de la eventual asociación del topónimo a una realidad plural. En relación a la existencia de paralelos al supuesto, citaremos principalmente el de Mascaraque (Toledo), ya relacionado con nuestro tipo por García Sánchez, según una hipótesis aceptada por nosotros mismos hace algunos años. Dicho autor citaría otras posibles manifestaciones toponímicas del mismo radical, aunque nos resultan escasamente aceptables en general. En atención a estas últimas, consúltese la entrada que le dedicamos a Mascaraque, dentro de su correspondiente apartado.

7.2.33. MELLINAS, Los

Localización: 37.6046, -2.04479 (IGN 974).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 5).
Étimo: *Mellius*/*-a* > *Melliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Vélez-Rubio, a unos 4 kilómetros al Sur de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Almería. La primera referencia al topónimo parece producirse en el *Nomenclátor* de 1863, donde figura bajo la forma *Mellina*. En relación al contexto geográfico del supuesto, se ha propuesto la derivación de la designación de la cabeza de municipio a partir del latín *uallis*. Igualmente, y en relación a nuestro tipo, pueden asociarse al mismo, dentro de un radio de unos 10 kilómetros, los supuestos Tahenas y, sobre todo, Turruquena.

En una escueta entrada monográfica y tras referir la constatación del caso en el *Nomenclátor* de 1863, Pabón procede a proponer la formación del caso a partir de un antropónimo *Mellius* ya registrado por Schulze, si bien parece mostrar ciertas reservas en relación a una hipótesis que mantiene entre interrogantes. El antropónimo *Mellius* no se encuentra testimoniado en el territorio de la *Tarraconense*, pero sí su derivado *Mellinius*[745]. Su evolución lingüística se mostraría, por contraste, regular, debiendo justificarse principalmente la asociación de su terminación a un posible plural para el que conjeturamos un origen romance que podría relacionarse con su puntual aplicación a varios sujetos. El caso carece de paralelos, al menos dentro del contexto hispánico. Finalmente, hemos de hacer notar que cerca del topónimo, en el término municipal de Lorca (Murcia), existe una Casa de los Mellina que podría sugerir que nos hallamos ante el nombre de una familia y, por lo tanto, ante un caso de moderna implantación. El plural manifestado en la forma vigente del ejemplo almeriense, podría abocarnos en la misma dirección. Sin embargo, extraña que el *Nomenclátor* decimonónico constatara el supuesto que nos ocupa en singular. Por ello, no descartamos que dicho apellido pueda haberse formado a partir del enclave almeriense, lo que restringiría la interpretación moderna al ejemplo murciano.

---

[740] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 138.
[741] *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía. Provincia de Almería*. Sevilla, 2004, págs. 179-182
[742] EDCS-09302146 = CIL XII, 4985; EDCS-46400046.
[743] EDCS-24400860 = CIL VIII, 8372.
[744] EDCS-21800161; EDCS-34200349.
[745] EDCS-49900095 = *CIL* II, 4118.

7.2.34. MORJANA

Localización: 37.2253, -1.90278 (IGN 1014).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2013, pág. 46; POCKLINGTON, 1990, nota 30; POCKLINGTON, 1989, nota 30; PABÓN, 1953, pág. 140.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Mauricus*/*-a*, **Maurillus*/*-a*, *Murcius*/*-a*, *Murtius*/*-a* > *Mauricana*, *Maurillana*, *Murciana*, *Murtiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Antas, en el área oriental de la provincia de Almería. El lugar aparece identificado en el *Nomenclátor* de 1863 con un molino harinero[746]. En la actualidad, la cartografía lo recoge bajo la forma Mojana, quizá como producto de una errata. El contexto geográfico del caso denota una muy elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, hallándose presidido por el de Vera, a menos de 4 kilómetros al Nordeste y con seguridad derivado a partir de la primitiva población de *Baria*. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, citaremos los ejemplos constituidos por Burgallana, Cabuzana, La Catina, Garrucha y La Serena.
Pabón le dedica una escueta entrada al caso, en la cual y tras indicar su reiterada figuración en el *Nomenclátor* de 1863 y 1888, procede a remitir a lo expuesto poco antes en relación al topónimo granadino Morgana, aunque singularizando en el presente un paso de /g/ a /j/ como posible influjo del paso del vocablo por la lengua árabe. Más recientemente, Pocklington ha recuperado en tres ocasiones la relación de Morjana con nuestro tipo toponímico para esgrimir la equivalencia etimológica del nombre de la localidad de Murcia con el mismo. Sin embargo, optaría por omitir la propuesta de Pabón para hacer partir su étimo del nombre personal *Murcius*. La primera ocasión en que formuló tal hipótesis, a través de una nota marginal, situó el supuesto por error en el término municipal de Vera, al tiempo que lo ligaría a un sufijo *-ana* y sostendría que la /j/ debe equivaler a una /ch/ mozárabe.
De los dos antropónimos argüídos con anterioridad ante el caso, sólo el defendido por Pabón se encuentra representado en la epigrafía de la *Tarraconense*. Desde un punto de vista lingüístico, ambas propuestas participan de una común palatalización del sonido /k/. Aunque en principio ausente de la Península Ibérica, el nombre personal *Murtius* también resulta una opción válida para la interpretación del supuesto. Sin embargo y por contraste, una opción sí constatada en la antigua provincia en la que se enclavó el ejemplar, el antropónimo femenino *Maurilla*, parece ofrecer un proceso más regular en lo que a la generación de la /j/ en la forma actual se refiere. Esta vía alejaría el caso del paralelo constituido por Morgana, pero lo aproximaría a una amplia serie de supuestos entre los que remarcaríamos el valenciano Morella, el sevillano Morejana y el cordobés Morellana.

7.2.35. MOSCOLUX

Localización: 36.9634, -2.48687 (IGN 1045).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Muscillus*, *Musculus*/*-a* > *Muscillaca*, *Musculaca*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en término municipal de Gádor, a 1 kilómetro al Norte de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Almería. En su solar se halló un tesorillo de monedas romanas (AAA, 1-2, pág. 65). El entorno geográfico de Moscolux se muestra especialmente pródigo en la presencia de topónimos de origen antiguo. Sólo en relación a nuestro tipo y frente a su práctica colindancia con Paulenca y Quiciliana, el primero de los cuales nos ofrece ciertas dudas, destacaremos la ubicación en un radio de 10 kilómetros hasta de tres ejemplos vinculados como el segundo a una valoración alta: La Magara, Marchena y Pechina.
El antropónimo *Muscillus* encuentra una única constatación epigráfica, si bien curiosamente ubicada en el solar peninsular, y más particularmente en Cádiz[747]. Éste, no obstante, podría hallarse emparentado con *Muscio*, o incluso con el más frecuente *Moschus* y su variante femenina *Moschis*, de los que podría constituir una suerte de variante sufijada diminutiva, junto al *Muscellus* testimoniado en Panonia. En su proceso lingüístico, que partiría de una forma asociada a un sufijo de base -c-, debería justificarse especialmente el paso /i/ > /o/ en la segunda sílaba, quizá en base a un fenómeno de asimilación con la vocal de la primera sílaba, una vez producida su apertura. Aunque salvaría este dificultuoso paso, la alternativa antroponímica brindada por *Musculus*, de base etimológica diferente a la de *Muscillus*, no halla reflejo en la Península Ibérica, prodigándose especialmente en la propia ciudad de Roma. No podemos citar paralelos al presente supuesto dentro del ámbito hispánico.

[746] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 191.
[747] *CIL* II, 1853.

7.2.36. OCAÑA

Localización: 37.1312, -2.72652.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Aucanius*, *Aucus*/*-a*, ***Ocanius*/*-a* > *Aucania*, *Aucana*, *Ocania*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Almería. El topónimo aparece citado ya en el siglo XVI[748]. A unos 5 kilómetros al Oeste del lugar se emplaza la histórica población de Abla, identificada con la *Alba* o *Abula* de las fuentes clásicas. Además, en un radio de aproximadamente 10 kilómetros en torno al caso, podemos situar hasta tres ejemplos interpretables como antropotopónimos rurales romanos: Abrucena, Aulago y Fiñana.
Ante la asociación del presente caso a nuestro tipo, planteamos la enorme similitud de su forma a la de dos nombres personales constatados en la epigrafía romana: *Aucanius* y *Ocanius*. Si bien la vía más directa para explicar el topónimo vigente es el segundo, el primero resulta igualmente válido, apoyando su propuesta el hecho de que, pese a que ninguno de los dos se encuentra documentado en la Península Ibérica, al menos su radical *Auca* sí lo hace, llegando a testimoniarse varias veces en la antigua provincia *Tarraconense*. Con todo, la total identidad del caso con la designación de una población ubicada en la provincia de Toledo, nos abre la vía para considerar que la forma manifestada en el supuesto almeriense se halle condicionada por su aproximación al conocido nombre de la localidad castellano-manchega, no deseando descartar que su forma original fuese un hipotético **Ocana*, a su vez evolucionado directamente a partir del antropónimo *Aucus* por mediación de la aplicación de un sufijo de base -n- sobre este último. De hecho, ha de subrayarse la relativa proximidad de un posible derivado directo de este último antropónimo: el topónimo Oque, en el término de Purchena, a unos 60 kilómetros del nuestro. En base a esta nueva vía, cabe aducir la existencia de tres parónimos más al supuesto, posiblemente evolucionados también a partir de *Aucus*: el hidrónimo Oca (reiterado en las provincias de Burgos y Vizcaya) y el nombre de la población portuguesa de Ouca (Aveiro). Para más detalles al respecto, consúltese la entrada relativa a un supuesto de homonimia plena al nuestro, documentado en las fuentes medievales cristianas.
Todos los indicios apuntados tampoco nos permiten desechar para el Ocaña almeriense una formación moderna, como producto de un traslado toponímico llevado a cabo a partir del homónimo toledano. En apoyo a la teoría del traslado, debemos recordar la presencia, en las inmediaciones del caso, de una localidad cuya denominación se haya sujeta sin lugar a dudas a dicha explicación, como lo es la de Rioja.

7.2.37. OQUE

Localización: 37.3775, -2.37209 (IGN 995).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Aucus*/*-a* > *Auca*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Purchena, en el área noroccidental de la provincia de Almería. El lugar, con la misma entidad que detenta en la actualidad, aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863[749]. El entorno del caso denota una elevada concentración de topónimos de posible origen antiguo. Entre aquellos vinculables a nuestro tipo, citaremos, dentro de un radio inferior a los 5 kilómetros, los de Parolla y Purchena, a los que sumaremos, ya en un radio de 10 kilómetros, los de Jórvila y Serón.
La presente voz, única en la toponimia hispánica, creemos que podría ser valorada como el posible derivado del nombre personal *Aucus*. Este último se encuentra bien testimoniado en la Península Ibérica a través de su equivalente femenino[750], habiendo sido empleado por nosotros un posible derivado suyo para dar explicación a la forma Ocaña, reiterada en las fuentes medievales cristianas y en las provincias de Almería y Toledo. De igual modo y fuera de nuestro ámbito de estudio, vinculamos con el radical propuesto para nuestro caso los dos hidrónimos que, bajo la forma Oca, se emplazan en las provincias de Burgos y Vizcaya, así como el nombre de lugar Ouca, aplicado a una población portuguesa situada en el distrito de Aveiro. Especialmente interesante se nos muestra la relativa proximidad a nuestro supuesto de la localidad almeriense de Ocaña, dado que ambos supuestos parecen compartir un étimo semejante. En relación a dicha cuestión, así como a la posible explicación alternativa dada para el parónimo almeriense, consúltese la entrada dedicada con anterioridad a dicho caso.

[748] Doc. cit. en TAPIA GARRIDO, José Ángel: *Historia general de Almería y su provincia, Vol. 8. Los almerienses del Siglo XVI*. Almería, 1989, pág. 70.
[749] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 171.
[750] EDCS-05200320; EDCS-09300999; EDCS-22800227; EDCS-22800314; EDCS-74300406.

7.2.38. ORIA

Localización: 37.4839, -2.29229.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 567; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 274; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 721 y 730; PABÓN, 1953, pág. 156.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aurea*, *Auria*, *Oria*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Almería. La actual población se encuentra dominada por una fortaleza medieval, así como bañada por el río Almanzora. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otros de ascendencia antigua, situándose aquellos más próximos, entre los relacionados con nuestro tipo, ya dentro de un margen superior a los 13 kilómetros. Entre éstos se cuentan el granadino Matián, seguido del almeriense Oque.
Pabón es el primer autor en ver en este topónimo un posible derivado formado a partir del nombre de un propietario hispanorromano. A tal efecto, sugiere en su propuesta que podamos partir, bien de *Aurius*, bien de *Orius*. Sánchez Salor acude al presente caso para justificar el origen que le propone a una forma errada recogida por él en la provincia de Cáceres, Valorino, en realidad equivalente al actual Salorino. Y es que, al despejar un primer elemento que parece identificar con el apócope de valle, Val-, libera un segundo elemento en el que vería una variante sufijada de la aplicación del mismo antropónimo que justificara tanto un Viloria en Cáceres como el ejemplo que aquí nos ocupa. Los nombres personales sugeridos a tal efecto por el autor concuerdan con los dos planteados previamente por Pabón. De igual modo, al afrontar al término de su artículo el ya aludido de Viloria, Sánchez Salor vuelve a citar el almeriense Oria con el mismo objeto con el que lo hiciera páginas atrás. La hipótesis de Pabón vuelve a ser recogida por Nieto Ballester, al incluirlo al término de la entrada que le dedica al topónimo alicantino Orihuela junto al ejemplo guipuzcoano de Orio. Sin embargo, dicho autor constriñe su propuesta antroponímica para ambos casos a una sola: la de *Aurius*. Igual hace Celdrán Gomariz, seguramente al basarse en el propio Nieto Ballester para confeccionar su entrada sobre el topónimo.
Comentando con más detalle las propuestas antroponímicas esgrimidas ante el caso, aunque Celdrán Gomariz no justifica la simplificación de las opciones argüídas, es muy posible que debamos secundarle en la reducción de los posibles étimos al antropónimo *Aurius*. Y es que la forma *Orius* encuentra una escasísima representación documental. A ambas alternativas sumaremos nosotros la constituída por *Aureus*, que cuenta con el interés de hallarse constatada en varias inscripciones de la *Tarraconense*. El proceso esperable desde cualquiera de estos antropónimos resultaría regular. En última instancia y aunque ya hemos hecho mención a numerosos paralelos hispánicos para el supuesto, deseamos remitir como contrapunto al problema que entrañaría establecer como parónimo del mismo la forma Orea, reiterada en las provincias de Albacete y Guadalajara, debido a la acentuación que manifiesta.

7.2.39. PAROLLA

Localización: 37.3546, -2.37582 (IGN 995).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Verullus*/*-a* > *Verulla*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada en el término municipal de Purchena, a 1 kilómetro al Oeste de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia de Almería. El topónimo aparece constatado ya en el *Nomenclátor* de 1863, donde figura bajo la variante gráfica *Paroya*[751]. Su entorno geográfico inmediato se muestra pródigo en la manifestación de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente asociables a nuestro tipo. Entre ellos y dentro de un margen inferior a los 3 kilómetros, pueden citarse, aparte de la designación de la propia cabeza de municipio, los de Chaulena y Oque.
El antropónimo de origen que defendemos para la generación de esta posible forma insufijada es *Verullus*. Si bien tal nombre personal no aparece constatado en la *Tarraconense*, sí que lo hace con cierta asiduidad en las provincias *Gallia Narbonense* y *Britannia*, la primera de ellas contigua a aquella en la que se inscribió nuestro caso. Además, su posible derivado *Verulanus* se encuentra registrado en una inscripción hallada en la propia ciudad de *Tarraco*[752]. En la derivación del antropónimo propuesto hasta la forma actual, aparte de las transformaciones vocálicas, fácilmente asumibles, habría que defender el paso de la oclusiva inicial /v/ a /p/ por efecto de un posible influjo de la lengua árabe. Por contraste, no podemos nombrar paralelos hispánicos al caso.

[751] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 171
[752] HEpOL, 19476.

7.2.40. PATERNA DEL RÍO

Localización: 37.0215, -2.95318.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; NIETO BALLESTER, 1998, pág. 275; PABÓN, 1953, págs. 156-157.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Almería. Anteriormente se denominó Paterna de Almería. La primera referencia al lugar dataría de comienzos de la Edad Moderna. Aunque el caso manifiesta cierto aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo, guarda una distancia de poco menos de 10 kilómetros respecto a tres supuestos granadinos asociables a nuestro tipo: Carchenilla, Cherín y Mairena.
Pabón incluye en una única entrada varios casos que, distribuidos por toda Andalucía, reiteran una forma por lo general homónima a detentada por el presente topónimo. En primer término, nos menta a tal efecto que el *Paternus* desde el que, de una manera casi cristalina, podrían hacerse derivar la totalidad de los casos, es, como el de *Maternus*, un nombre personal ampliamente testimoniado, a partir del gentilicio *Paternii*, en la epigrafía provincial de todo el territorio del Imperio, y más concretamente en la hispánica. Acto seguido, el autor repara en cómo, ante la multiplicidad de una misma forma toponímica, la mayoría de sus ejemplos han ido haciéndose con un apellido que permita la distinción de unos y otros. Éstos se remontan incluso a la Edad Media, consignándose dos de origen islámico en el *Repartimiento de Sevilla*. A nuestro caso le asocia ya Pabón el apellido "del Río", que detenta, como hemos visto, desde un momento más reciente en el tiempo que aquel otro que la vinculaba a la provincia en la que se enclava. Una serie de consideraciones finales se centran en la conservación en los topónimos andaluces de una /t/ genuina que, sin embargo, al Norte de la Península ha tendido a transformarse en una /d/, citándose expresamente los ejemplos de Paderno en La Coruña, varios Paderne en Galicia y Portugal, un Villapaderne en Santander y un Villapadierna en León. A tenor de la conservación de la referida dental, Pabón trae a colación el extinto *Batarna* aludido en la obra del geógrafo al-Idrisi, identificado como una alquería sita en el área costera de la provincia de Granada, entre las actuales poblaciones de Castel de Ferro y Salobreña. El caso vuelve a ser recogido por Nieto Ballester, si bien secundariamente y como paralelo a su homónimo valenciano. En relación a ambos, que evoluciona de nuevo a partir del nombre personal *Paternus*, destaca la conservación de la /t/ sin sonorizar. Celdrán Gomariz, pese a que le dedica al topónimo una entrada monográfica, remite para su explicación a su homónimo valenciano. Ante este último, vuelve a mentar la tesis antroponímica antes anunciada, así como junto a ella otra de Corominas que le da al vocablo una expresión de "relativo al padre". No obstante, acaba por decantarse por emparentarlo con el vasco *patar*, *petar*, con el sentido de "pendiente", "cuesta". El caso es traído a colación por Castaño Fernández junto a otros homónimos y parónimos derivados a partir del nombre personal *Paternus*, con vistas a fundamentar al origen etimológico del nombre de la localidad badajocense de Baterno. Cara Barrionuevo apenas se ciñe a referir el caso como de dudoso origen romano, a colación de varios ejemplos vinculados a nuestro tipo, localizados por el autor en la región de las Alpujarras. Finalmente, Ruhstaller simplemente alude de un modo genérico a la forma del ejemplo onubense y su derivación a partir del antropónimo *Paternus*, a través de una nota marginal en la que enumera una serie de supuestos insufijados vinculados a nuestro tipo. Su mención al caso específico que nos ocupa se sobreentiende por la referencia expresa a Pabón en la nota.
Poco podemos añadir a lo ya expuesto en torno al presente ejemplar. El claro antropónimo de origen de la forma se constata en numerosos testimonios epigráficos de la *Baetica*, no existiendo proceso alguno en su transmisión que debamos reseñar. Respecto a sus numerosos paralelos, bástenos con remitir a los ya aludidos en esta misma entrada. Finalmente, y aunque ante algunos homónimos cabría argumentar como alternativa explicativa la del traslado, la constatación medianamente remota del nombre de lugar almeriense nos insta a minimizar tal opción.

7.2.41. PAULENCA

Localización: 36.9566, -2.48749 (IGN 1045).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 7).
Étimo: *Paulianus*/*-a*, *Paulinus*/*-a*, *Paulus*/*-a* > *Paulianaca*, *Paulinaca*, *Paulanca*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado en el término municipal de Gádor, a menos de 1 kilómetro al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Almería. En el

lugar se han detectado restos arqueológicos de época romana[753]. El topónimo no figura ni en el *Nomenclátor* de 1863 ni en el de 1888, aunque sí en la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral, cuya elaboración se inicia en 1875. Por contraste, el entorno del Paulenca almeriense denota una elevadísima concentración de topónimos vinculables a nuestro tipo. Los más próximos son los de Moscolux y Quiciliana, a menos de 1 kilómetro, sumándoseles en un radio de entre 5 y 7 kilómetros los de La Magara y Pechina.
Para el presente topónimo, al igual que ante otros dotados de una terminación semejante, conjeturamos una doble vía interpretativa. Por una parte, argumentaríamos su asociación a un nombre personal del tipo *Paulianus* o *Paulinus*, ligado a un sufijo de base -c- en el momento de su implementación geográfica. Y por otra, lo relacionaríamos con el más habitual antropónimo *Paulus*, en esta ocasión sujeto a la aplicación de un presunto sufijo de base -nc-, conjeturable en el ámbito hispánico a partir de ejemplos como los de Ledanca (Guadalajara) o Talamanca (Madrid). En su derivación desde ambas opciones, debería justificarse fundamentalmente la preservación del diptongo /au/, paralelizable quizá en el también almeriense Aulago. El supuesto muestra una plena identidad formal con un topónimo ubicado en la provincia de Granada, en esta ocasión asociado a una localidad cabeza de municipio, contando además ambos con un significativo parónimo en la región cántabra: Polanco. Aparte de estos ejemplos, el caso se asociaría a numerosos paralelos, entre los que destacaremos aquellos que, bajo la forma Polán, se ven reiterados en las provincias de Cuenca y Toledo. A éstos sumaremos por su proximidad el de Pulianas, en la actual provincia de Granada y ya relacionado con nuestro tipo por Meyer-Lübke en 1925. Pese a todo lo señalado, el caso denota una muy reciente constatación documental, y ello, unido al uso minoritario del sufijo al que seguramente se halle asociado y el registro de un caso homónimo de mayor entidad y verificada antigüedad en la colindante provincia de Granada, nos hacen sospechar de su generación como simple producto de un traslado.

7.2.42. PECHINA

Localización: 36.9163, -2.44030.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 591; NIETO BALLESTER, 1998, pág. 276.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*, *Paccius*/*-a*/*Paccianus*/*-a* > *Baiana*, *Pacciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Almería, a escasos kilómetros al Norte de la capital de provincia. El lugar entra en escena en las fuentes históricas desde comienzos de la Edad Media, dándose cuenta de su rápido desarrollo ya en el periodo emiral. Su entorno geográfico denota una muy elevada concentración de topónimos de ascendencia antigua, y más particularmente asociados a nuestro tipo. Alineados en la vega del río Andarax y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos referir los de Magara, Mascaranas, Moscolux, Paulenca y Quiciliana.
La adscripción del caso al nombre de un *possessor* no se produce sino en una fecha bastante avanzada. Ignorado tanto por Menéndez Pidal como por Pabón, quien extrañamente lo excluye de su nómina de topónimos con terminaciones en -ina, es Nieto Ballester el primer autor en el que tenemos constatada una etimología que lo haga derivar del nombre de un propietario hispanorromano. Su propuesta antroponímica, expuesta tras una serie de datos referentes al entorno geográfico del lugar, nos remite de cualquier modo al nombre personal *Pacianus*, de donde reconstruye una hipotética forma primitiva *uilla Paciana*. Celdrán Gomariz, que creemos que se limita a hacerse eco de la hipótesis de Nieto Ballester, duplica sin embargo la /c/ del nombre personal propuesto.
El antropónimo *Paccius* y su derivado *Paccianus*, junto a sus variantes *Pacius* y *Pacianus*, figuran en numerosos testimonios epigráficos hispánicos. Pese a que la teoría de Nieto Ballester a partir de éstos resulta en principio perfectamente asumible partiendo de la forma actual del topónimo, hemos de realizar una matización en relación a la evolución del mismo. Y es que, en las fuentes islámicas, el nombre de la localidad aparece transmitido bajo la forma *Bayana*. En base a tal testimonio, proponemos como alternativa su generación a partir del nombre personal *Baius*, sino de su derivado *Baianus*, que aunque no se manifiestan de un modo directo en la provincia, por contraste con *Paccius*, sí que lo hacen en Italia. La segura identificación entre la población citada en las fuentes islámicas y la actual Pechina nos conduce a pensar en dos posibilidades para explicar su disparidad fonética. La primera es que se trate de un simple problema intrínseco a la forma escrita del topónimo en árabe (no conoce la /p/, y la /y/ puede equivaler al sonido /ch/), siendo la forma actual producto de su más fiel transmisión a través del substrato oral hasta la lengua castellana. La segunda, por otra parte, es que nos hallemos ante un nombre de lugar en el que ha influido de manera poderosa, una vez que ha sido adoptado por el castellano, el fenómeno de la etimología popular, que podría haberlo asociado, bien por homonimia, bien por asociación formal a algún elemento oronímico del entorno circundante, a una versión diminutiva del vocablo “pecho”. Frente a los dos únicos

[753] TAPIA GARRIDO, José Ángel: *Historia general de Almería y su provincia, Vol. 2. Colonizaciones*. Almería, 1993, pág. 297.

paralelos hispánicos que el supuesto ofrece desde la opción constituida por *Paccius*, que serían el jienense Pachena y un Pachano testimoniado en la provincia de Málaga a partir de las fuentes contemporáneas, desde la de *Baius* se aproximaría a la explicación otorgada a numerosos topónimos hispánicos, entre los que destacaremos el *Baianus* citado en un documento epigráfico en el entorno de Cádiz, junto a varios supuestos aportados por la nómina vigente: Baén (Lérida), Baena (Córdoba), Bayna (Murcia), Paína (Cáceres), Vaína (Cádiz) y Vianos (Albacete), el penúltimo quizá reducible a ya citado *Baianus*.

7.2.43. PURCHENA

Localización: 37.3480, -2.36055.
Bibliografía: GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 645; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Almería, a escasos kilómetros de la actual población de Macael. Persisten vestigios de una fortaleza medieval sobre el cerro que la domina. Las primeras referencias al lugar se remontan, de hecho, a la Alta Edad Media, figurando en el siglo XI bajo la forma *Bursana*. El entorno toponímico del caso denota una elevada presencia de nombres de lugar de presunta ascendencia antigua. En íntima relación con nuestro tipo y dentro de un radio de apenas 5 kilómetros podemos citar un total de tres: Chaulena, Oque y Parolla.
Al igual que Fiñana, Purchena encuentra una temprana vinculación a nuestro tipo en el estudio que al idioma catalán dedicara Meyer-Lübke en 1925. Con vistas a su explicación etimológica, propone con determinación el antropónimo *Porcius*, mientras que para justificar su terminación actual en -ena acude a la intervención de la lengua árabe. El caso, junto a otros del territorio andaluz, le sirve al autor para ejemplificar la escasa presencia de nombres de propietarios en la toponimia andaluza. Menéndez Pidal abre la entrada dedicada a los posibles derivados del antropónimo *Porcius* con el presente caso. Tras él, procede a referir el extinto Valdepurchena y el oscense Loporzano, suponiendo en este último la adhesión de un artículo para explicar el extraño elemento inicial. En Francia recoge como paralelos un *Porcianus* constatado en la documentación antigua, así como los topónimos Poursan, Porcien y Pourcy. En Italia menciona así mismo la existencia de varios nombres de lugar bajo una idéntica forma Porciano. Pabón simplemente incluye el topónimo dentro de la nómina de los estudiados por Menéndez Pidal en el territorio andaluz, a través de una nota marginal. Más recientemente, Gordón Peral y Ruhstaller lo establecen como paralelo a su homónimo onubense, junto al Valdepurchena situado por Menéndez Pidal en la provincia de Jaén. Su propuesta vuelve a partir de *Porcius*. Nieto Ballester le ha dedicado una entrada monográfica en su Diccionario donde, tras situar geográficamente el caso, lo reduce a una forma original *Porciana*, que a su vez hace derivar del antropónimo ya citado. En su evolución, atribuye a la lengua mozárabe la palatalización del fonema /k/, así como al árabe el cierre de /o/ > /u/ y el de /a/ > /e/. En última instancia y como paralelos, alude vagamente a los manifestados en las provincias de Huelva y Jaén, el segundo de los cuales entendernos que ha de identificarse con el de Valdepurchena, ya aludido también por Menéndez Pidal a partir de un posible error de interpretación. Las líneas que poco después dedica Celdrán Gomariz al ejemplar no vienen sino a redundar en cada uno de los aspectos ya planteados por Nieto Ballester en torno al mismo, desde su propuesta antroponímica hasta su evolución lingüística.
El nombre personal defendido ante el presente caso se encuentra excelentemente testimoniado en la epigrafía de la antigua provincia *Tarraconense*. Pese a la preferencia que manifiesta tal opción y si bien su registro resulta más esporádico, no podemos olvidar, no obstante, la alternativa que ante el supuesto constituiría una variante sufijada del mencionado antropónimo, el cual se constata hasta en siete ocasiones dentro de la citada provincia: *Porcianus*. La evolución desde el punto de partida propuesto resulta regular, como se ha indicado ya. Como paralelos y a los supuestos de homonimia plena ya mencionados, sumaremos uno sito en la provincia de Granada, así como otro más recogido por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla.

7.2.44. QUICILIANA

Localización: 36.9552, -2.48656.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 114 y 142.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 14).
Étimo: *Cacilius*/*-a*, *Caecilius*/*-a*, *Quisidius* > *Caciliana*, *Caeciliana*, *Quisidiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Gádor, a unos 500 metros al Nodeste de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Almería. Las crónicas medievales lo hacen constar por vez primera a raíz de su toma por los castellanos, en 1489. El lugar figuraba

en el *Nomenclátor* de 1863 y 1888 como una cortijada. Si bien el topónimo no se constata en la cartografía vigente del IGN, sí que puede registrarse, bajo la variante escrita Quicilia, en la planimetría del Catastro. Su solar es reconocido arqueológicamente por el hallazgo en el mismo en el Siglo XIX de dos esculturas tardorromanas en las que se representa al Buen Pastor[754]. Demostrando la muy elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo en el entorno, en un radio escaso de 1 kilómetro, se localizan hasta dos supuestos asociables a nuestro tipo: Moscolux y Paulenca. A menos de 10 kilómetros, podemos sumarle a éstos hasta tres casos evaluados con una valoración alta: La Magara, Marchena y Pechina.
Pabón le dedica una amplia entrada al caso, en la que comienza precisamente consignando su aparición en el *Nomenclátor* y el referido hallazgo arqueológico. Tras ello, procede a indicar el registro del topónimo ya en el *Repartimiento del Servicio* y, acto seguido, propone como étimo para el mismo el nombre personal *Cacilius*, mediando en su transmisión una asimilación tardía de la /a/ en su primera sílaba. Pabón nos recuerda cómo éste fue utilizado previamente por Skok para explicar el topónimo francés Chichiliane[755]. Y a su vez pero con menos posibilidades, nos señala como alternativa el nombre personal *Quisidius*, ofreciendo no obstante como ejemplo de una evolución semejante la del antropónimo *Subilis* hacia el topónimo Jubiles (Granada).
De las dos alternativas explicativas brindadas por Pabón ante el caso, ninguna se encuentra testimoniada en la Península Ibérica, resultando extremadamente excepcional la de *Quisidius*. No obstante, la forma parece poder ponerse en conexión con nuestro tipo, lo que nos instaría a sugerir ante la misma un fundamento antroponímico distinto. A tal efecto y considerando que *Cacilius* debe consistir en una mera trasncripción irregular del nombre personal *Caecilius*, añadiremos a la nómina esta última opción, especialmente bien testimoniada en el territorio de la *Tarraconense*. Su proceso fonético hasta la forma actual resulta aún más regular que el que comportaría *Cacilius*, dada la natural resolución en /e/ del diptongo /ae/ y el lógico cierre de aquella vocal en /i/. Si bien no podemos aportar muchos paralelos al caso desde el elenco toponímico vigente de la Península Ibérica, remarcando apenas el aludido en la siguiente entrada, sí recordaremos destacadamente la referencia a una *mansio* llamada *Caeciliana* en el *Itinerario Antonino*.

7.2.45. QUIJILIANA

Localización: 37.1267, -2.12720 (IGN 1031).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 142.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Cacilius*/*-a*, *Caecilius*/*-a*, *Quisidius* > *Caciliana*, *Caeciliana*, *Quisidiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Norte del término municipal de Sorbas, en el área oriental de la provincia de Almería. En el *Nomenclátor* de 1888 aparece recogido como una cortijada. El entorno inmediato del caso demuestra una concentración media de topónimos de posible ascendencia antigua. Entre aquellos relacionables con nuestro tipo podríamos citar, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el de Campillo de Requena, así como también quizá la designación misma de la cabeza de municipio.
El supuesto es consignado en una sucinta entrada monográfica por Pabón, a continuación del de Quiciliana. Dicho autor pretende emparentarlo etimológicamente con este último, a cuyo análisis remite, aunque matizando una evolución del grupo /ci/ > /ji/ como posible reflejo, bien del paso del nombre por la lengua árabe, bien de un rasgo del habla local. Aparte de ello, apenas se nos recuerda la consignación del topónimo en el *Nomenclátor* de 1888 y su identificación en éste con una cortijada.
A lo ya expuesto en la entrada previa respecto a Quiciliana, que constituye en efecto el parónimo más directo de nuestro caso, únicamente debemos matizar que el presente supuesto denota un proceso lingüístico similar al de aquel, pero ligeramente irregular en los que se refiere a la evolución /c/ > /j/ en la sílaba pretónica. Sin embargo y pese a que tal fenómeno de palatalización resulta poco común, puede probarse a partir de ejemplos como el portugués Beja, evolucionado desde *Pax* a partir de un estadio altomedieval *Paca*. Menos seguro, pero al mismo tiempo más próximo espacialmente, se mostraría el topónimo granadino Lújar, relacionable desde un plano etimológico con el también almeriense Lúcar, con lo que se demostraría una concomitancia semejante en la alternancia consonántica. Para la cuestión de los paralelos al caso, volvemos a remitir a lo señalado en la entrada precedente.

[754] GARCÍA BELLIDO, A.: "Las dos figuras del Buen Pastor de Gádor". En *Archivo Español de Arqueología*, 78, 1950, págs. 3-12.
[755] SKOK, 1906, pág. 169.

7.2.46. REQUENA

Localización: 36.8485, -2.07416 (IGN 1046).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Raecius*/*-a*/*Raecianus*, *Raecus* > *Raeciana*, *Raecana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Níjar, en el área meridional de la provincia de Almería. Más específicamente, se emplaza tras un estrecho valle, en una zona particularmente húmeda. La primera referencia al lugar parece producirse en el *Nomenclátor* de 1863[756]. El entorno toponímico del caso manifiesta una baja densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Aparte del orotopónimo Gata, el supuesto más próximo que hemos podido localizar, en relación específica con nuestro tipo, es el de Lucainena de las Torres, a unos 25 kilómetros al Norte.
La inclusión de la presente voz en nuestro tipo parte del antecedente brindado por Pabón ante el mismo, así como por Menéndez Pidal para otros dos supuestos idénticos. Sin embargo, tales autores conjeturan ante todas ellas un radical antroponímico germánico que aleja sus hipótesis de nuestro ámbito de estudio, por lo que omitiremos su mención en el apartado bibliográfico de la entrada. Pese a ello, podemos recuperar la forma para nuestro trabajo, al estimar más viable sugerir ante el mismo un radical latino. Éste podría fundamentarse en un nombre personal del tipo *Raecus* o *Raecius*, el segundo de los cuales muestra varios registros epigráficos en el territorio de la *Tarraconense* en el que se inscribió el supuesto. Además, *Raecius* cuenta con una variante gráfica *Recius* para la que se tiene constancia de un derivado sufijado *Recianus* constatado al menos en una ocasión, en la *Lugudunensis*[757]. Los fenómenos lingüísticos perceptibles en la presunta evolución desde sendas alternativas deberían asumir fundamentalmente la corriente resolución en /e/ del diptongo /ae/, acompañado de un cierre por imela en el sufijo, habitual en la zona. Como paralelos, citaremos en primera instancia los cuatro supuestos de homonimia plena, ya referidos por Pabón. A éstos sumaremos quizá el también almeriense de Turruquena, como veremos más adelante.
Ante su aproximación a la forma, da cuenta Pabón de la triple reiteración en Andalucía de la voz Requena: dos veces en la provincia de Almería y una más en la de Málaga[758]. La inclusión del caso en su catálogo deriva de la homonimia percibida entre los tres topónimos andaluces y los otros dos ya registrados por Menéndez Pidal en las provincias de Valencia y Palencia. Para éstos se proponía una posible derivación a partir del antropónimo germánico *Richkis* o *Richis*. Pese a que Pabón desea ser prudente respecto a la interpretación de alguno de los ejemplos recogidos por él como otra cosa que no sea un mero traslado toponímico motivado por el apellido de un poblador moderno, tampoco quiere descartar la formación directa de alguno de ellos a partir de los étimos ya propuestos por Menéndez Pidal.
Apoyando lo expuesto por Pabón respecto a la antigüedad del ejemplar analizado, hemos de advertir que la mayoría de las formas Requena, incluyendo la presente, muestran indicios de consistir en topónimos de formación moderna. Esto es al menos lo que nos induce a pensar la pequeña magnitud del objeto al que los casos se aplican, unida a la ausencia de una constatación documental medianamente remota para los mismos. Su origen se basaría, de este modo, en el traslado del supuesto valenciano, por la vía del apellido romance homófono.

7.2.47. REQUENA, Campillo de

Localización: 37.1566, -2.22923 (IGN 1030).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Raecius*/*-a*/*Raecianus*, *Raecus* > *Raeciana*, *Raecana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sudoeste del término municipal de Uleila del Campo, en el área central de la provincia de Almería. Igualmente, designa un cortijo ubicado al Sudeste del término municipal de Tahal. El topónimo se emplaza en un área con una concentración media-baja de nombres de lugar de presumible origen antiguo, ubicándose dentro de un radio de en torno a unos 10 kilómetros y en relación con nuestro tipo tan sólo el de Sorbas.
En relación a las distintas opciones antroponímicas defendibles ante el caso, su proceso lingüístico o sus paralelos, consúltese lo expuesto en la entrada precedente. El caso es recogido por Pabón junto a otros dos idénticos a él, uno en la misma provincia de Málaga y el otro en la de Almería[759]. Sin embargo y como comprobáramos también en la entrada previa, lo asocia a un radical de naturaleza culturalmente diferente a la trabajada por nosotros. Para más detalles en torno al comentario bibliográfico del presente topónimo

[756] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 180.
[757] EDCS-10501732 = *CIL* XIII, 2752.
[758] PABÓN, 1953, pág. 112.
[759] PABÓN, 1953, pág. 112.

puede acudirse, de igual modo, a lo expuesto ante el otro Requena almeriense, no especificando Pabón en su trabajo nada específico sobre el mismo. Igualmente, y de cara a su valoración, su carácter microtoponímico y la inexistencia de documentación en que aparezca recogido el caso con anterioridad al siglo XIX, le conducen provisionalmente al escepticismo que, por las mismas razones, mantenemos frente a sus homónimos andaluces. En efecto, atendiendo a lo ya enunciado, lo más probable es que simplemente nos hallemos ante un traslado motivado por un poblador asentado en el lugar en la Edad Moderna y que procedió a aplicar al mismo, bien su propio apellido, bien el nombre de su localidad de origen.

7.2.48. SERENA

Localización: 37.1753, -1.98829 (IGN 1014).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 113.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Serenus*/*-a*, *Serius*/*-a* > *Serena*, *Seriena*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada emplazada en el término municipal de Bédar, a 1,7 kilómetros al Sur de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Almería. La primera referencia al enclave se remonta a la crónica de Hernando del Pulgar[760]. El topónimo se sitúa en un entorno con una concentración media-alta de nombres de lugar de origen antiguo. La propia designación de la cabeza del municipio en el que se enclava parece detentar una ascendencia latina. En relación a nuestro tipo, localizamos un total de dos casos vinculables al mismo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Lubrín y Morjana.
Tras referir las fuentes bajomedievales y modernas en las que aparece recogido el caso por vez primera, Pabón procede a asociarlo a un posible antropónimo latino *Serius*, el cual serviría según él de posible punto de partida al topónimo extinto *Seria* citado por Claudio Ptolomeo, así como para el de Serón constatado en la misma provincia de Almería. Tras ello dicho autor procede a enumerar una serie de posibles paralelos en Portugal y Galicia que Piel quiso hacer derivar más bien del nombre personal *Serenus*. Ahondando en su propuesta personal en torno a *Serius,* Pabón termina por traer a colación desde un contexto extrapeninsular los topónimos franceses Sérac y Seyrac.
En primera instancia debemos indicar que ante las dos alternativas antroponímicas barajadas por Pabón nos resulta más fácil de asumir la de *Serenus* que la de *Serius* tanto por su mayor representatividad documental como por su mejor acomodo a la forma manifestada en el topónimo almeriense desde el momento de su más temprana constatación. No es preciso recordar respecto a lo primero su reiterada aparición en las inscripciones hispánicas, junto a su registro en fuentes literarias, siendo a tal efecto un caso relevante el de la figura de *Serena*, hija del emperador hispano Teodosio I. Más allá de eso, el presente caso, como otros homónimos, constituye un auténtico problema de interpretación debido no tanto a su sentido como al motivo de su aplicación en un entorno dado. Y es que, pese a la extensión notable tanto de la versión masculina como de la femenina en el campo de la antroponimia latina, también resulta posible conjeturar que nos hallemos ante un apelativo fundamentado en el carácter apacible de un lugar geográfico. Este último es el caso del conocido macrotopónimo badajocense, en realidad traducido de otro árabe que se mantuvo asociado al nombre de la población de Zalamea, con el sentido de "la apacible". Por este motivo, resulta difícil aducir como paralelos otros supuestos de homonimia plena. Desde la opción constituida por *Serius*, sí cabría citar otros ejemplos vinculables a nuestro tipo con más seguridad, entre ellos, aunque de un modo indirecto, el ya aludido Serón. Sin embargo y como hemos expuesto ya, dicho antropónimo no constituiría, ni mucho menos, nuestra opción preferente ante la forma Serena.

7.2.49. SERÓN

Localización: 37.3451, -2.50886.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; PABÓN, 1953, págs. 113 y 145.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Serio*, *Sero* > *Seriona*, *Serona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Almería. Más específicamente, la población se levanta junto a la vía de comunicación que ligaba la antigua población de *Basti* (actual Baza), con Macael, lugar ya explotado en época romana por sus reconocidas minas de mármol. La primera mención del topónimo se remonta a la Bula de elección del Arzobispado de Granada, de 1496[761]. Su entorno inmediato manifiesta una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros destacaremos un total de dos: Chaulena y Jórvila.

[760] PULGAR, pág. 349
[761] PABÓN, 1953, págs. 113.

Una vez referidas la cita del caso por Simonet y las tempranas referencias al mismo en documentos inmediatamente posteriores a la conquista de la zona por los castellanos, Pabón desea proponer su derivación a partir del nombre personal *Serio*, declinado en genitivo *Serionis*. Dicha forma es recogida por Holder, aunque sólo como topónimo e hidrónimo, y son Skok y Kaspers quienes lo asocian al origen de varios casos franceses que estiman vinculados a nuestro tipo toponímico, y entre los que incluye el primero los de Cerons y Ciron, y el segundo el de Séron y varios Seronville, tal y como recuerda Pabón. Antes de concluir su entrada, nuestro autor vincula el radical de nuestro caso al del extinto *Seria*, así como con una de las posibilidades señaladas para el de Serena, comentado en la entrada precedente. El supuesto vuelve a ser mentado por Pocklington, simplemente para ejemplificar a partir de Pabón la existencia de ejemplos de nuestro tipo vinculados a sufijos en -ona, ante el análisis en relación a los mismos del topónimo albaceteño Taibona.
El antropónimo defendido por Pabón ante el caso se encuentra bien testimoniado en la antigua provincia *Tarraconense*. Junto a él podría argumentarse de igual modo el de *Sero*, también constatado en *Hispania*. El proceso lingüístico desde ambas alternativas comportaría el apócope de la vocal final, a la que se uniría desde la opción constituída por *Serio* la caída de la /i/ en la sílaba postónica. En última instancia y como paralelos citaremos el de Serona, en la provincia de Málaga, así como el ilerdense Torre Serona.

7.2.50. SORBAS

Localización: 37.1001, -2.12906.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Seruius*/*-a*, *Suruius*/*-a*, *Suruus* > *Seruia*, *Suruia*, *Surua*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Almería. Cerca del enclave se han localizado unas minas romanas destinadas a la extracción de *lapis specularis*[762]. La primera referencia al topónimo se produce en relación a ciertos acontecimientos derivados de las disputas fronterizas entre los reyezuelos de Granada y Almería, en 1089[763]. El caso se sitúa en un área con una concentración alta de topónimos de ascendencia antigua, y más particularmente asociados a derivados de nombres de *possessores*. De manera más concreta destacaremos la presencia de Lucainena de las Torres a menos de 10 kilómetros al Sudoeste, así como de Campillo de Requena a una similar distancia en dirección Noroeste o, finalmente, de Quijiliana a apenas 3 kilómetros al Norte.
Hemos asociado el presente supuesto a nuestro tipo en función de la similitud de la forma al posible radical percibido tanto ante el topónimo granadino Sorvilán como ante el almeriense Jórvila. Dicho radical se basa, en primera instancia, en un presunto derivado del nombre personal *Suruius*, o quizá también en el más dudoso *Suruus*, que en nuestro caso constituirían en sí los puntos de partida sugeridos para el topónimo. Aunque ninguno de los dos se halle constatado en la Península Ibérica, sí se encuentran bien representados en Italia, y más particularmente en la propia ciudad de Roma[764]. Debido a la dificultad que entraña el paso de /e/ a /o/, sólo asumible por la vía de un fenómeno de disimilación, se propone con más reticencias la opción ofrecida por el antropónimo *Seruius*, el cual, sin embargo, explicaría mejor, a partir de su derivado *Seruilius*, la generación de los topónimos Jórvila (Almería) y Sorvilán (Granada), dada su buena representación global y su presencia directa en la epigrafía de los territorios en los que se sitúan sendos casos. De cualquier modo, no puede descartarse para el ejemplar un origen árabe.

7.2.51. TAHENAS

Localización: 37.6572, -2.05761 (IGN 974).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 114.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Tadius*/*-a*, *Taginius*, **Taginus*/*-a*, *Taius*/*-a* > *Tadiana*, *Taginia*, *Tagina*, *Taiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un arroyo ubicados al Norte del término municipal de Vélez-Rubio, a unos 2 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Almería. El topónimo figura en el *Nomenclátor* de 1863 bajo la variante gráfica *Taena*. El entorno del

[762] BERNÁLDEZ GÓMEZ, María José; GUISADO DI MONTI, Juan Carlos; y PÉREZ PÉREZ, Andrés: "La Minería Romana del *Lapis Specularis* de Sorbas. El Patrimonio Arqueológico como recurso en el paraje natural de karst en yesos de Sorbas". *El Afa*, 23, 2011, págs. 4-15.
[763] *Memorias del Emir Abd Allah*, Siglo XI: *Surba*.
[764] *Suruius* y su equivalente femenino aparece en dicha ciudad hasta en cinco ocasiones: EDCS-12001383 = *CIL* VI, 16487; EDCS-14800988 = *CIL* VI, 27030; EDCS-14800989 = *CIL* VI, 27031; EDCS-14800990 = *CIL* VI, 27032; y EDCS-20700093. El más dudoso *Suruus*, posible radical antroponímico final de *Suruius*, también se registra en la propia Roma (EDCS-18500108 = *CIL* VI, 5014).

caso manifiesta una elevada concentración de nombre de lugar de posible ascendencia antigua. La designación misma de la cabeza de municipio se ha interpretado como un orotopónimo de origen latino. En referencia más específica al tipo que nos atañe, en un radio inferior a los 10 kilómetros podemos situar hasta 3 ejemplares asociables al mismo: Martilena, Taibena y Turruquena.
La propuesta antroponímica establecida por Pabón a la hora de analizar el caso, que consigna a partir del testimonio del *Nomenclátor* de 1863 bajo la forma *Taena*, es en principio la de *Taius*, un nombre personal éste bien atestiguado en Francia e Italia y que encontraría ejemplos para su aplicación toponímica tanto en el mismo territorio francés como en el italiano. En este último, y más específicamente en la Toscana, Pieri registra de hecho un supuesto idéntico al hispánico. No obstante, este último autor sostiene para el mismo una explicación algo más compleja, haciéndolo derivar del nombre personal *Taginius*, tal y como nos recuerda el mismo Pabón, quien no llega a desmentir la posibilidad de establecer igualmente dicho antropónimo como punto de partida alternativo.
De las propuestas antroponímicas esgrimidas por Pabón, pese a que *Taius* encuentra una más amplia representación que *Taginius*, no figura nunca en la Península Ibérica. Por contraste, *Taginius* se constata en una única inscripción, pero procedente de Lusitania[765]. El presumible radical onomástico inmediato de esta segunda opción, *Taginus*, a partir del cual también cabría explicarse la forma, se registra tan sólo en una ocasión, en Macedonia, como nombre personal femenino[766]. Finalmente, no debemos olvidar una última alternativa para la interpretación del caso: la constituida por el antropónimo *Tadius*. Una vez asumida la caída de la /d/ en el mismo, dicha propuesta nos ofrece la ventaja de hallarse ampliamente documentada por todo lo ancho del área romanizada, y más particularmente en la Península Ibérica, donde se concentran sus manifestaciones en la epigrafía de la *Tarraconense*. A tal efecto, su registro más próximo a nuestro caso se produce en Alicante[767]. Como paralelo al ejemplar, citaremos el de Teynes, un topónimo extinto documentado en las fuentes medievales cristianas.

7.2.52. TAIBENA

Localización: 37.7467, -2.00287 (IGN 952).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; PABÓN, 1953, págs. 115 y 158.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Octauius*/*-a*/*Octauianus*/*-a* > *Octauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Vélez-Blanco, en el área septentrional de la provincia de Almería. En el lugar existe una torre defensiva de datación bajomedieval[768]. A una distancia aproximada de 10 kilómetros en dirección Sudoeste, puede destacarse la presencia hasta de tres casos asociables como el nuestro a nombres de *possessores*: Martilena, Tahenas y Turruquena.
En su análisis del supuesto, Pabón comienza por recordarnos que un topónimo granadino que parece contener el mismo radical que el presente caso, si bien con la omisión del sufijo -ena, fue explicado por Asín Palacios a partir del árabe, en cuya lengua aludiría al buen olor de la localidad. De asumir tal propuesta, continúa Pabón, se estaría probando la perduración del uso del sufijo de base -n- en época árabe a través del caso almeriense. Pero según afirma acto seguido, dicha propuesta resulta insostenible para el arabista, proponiendo como alternativa explicar ambos casos como posibles evoluciones del antropónimo latino *Octauius*, con aféresis reiterada de su vocal inicial y metátesis de la vocal /i/. El autor recuerda toda una serie de paralelos procedentes tanto de Francia como de Italia, enumerando entre los franceses los de Taby, Taviet y Tavigny, así como entre los italianos los más elocuentes de Tabbiano y Tabiano. Para ejemplificar una metátesis similar en la /i/ acude al caso de Leiba citado por Menéndez Pidal. Y como variante diminutiva no deja de traer a colación una serie de topónimos que, bajo la forma Taibilla, se reiteran en las provincias tanto de Cádiz como de Málaga. Antes de concluir su entrada, Pabón sugiere como alternativa antroponímica para la explicación del presente caso la de *Octauianus*, una variante sufijada de *Octauius* también bien constatada por las fuentes textuales. Al analizar el topónimo albaceteño Taibona como posible derivado del nombre personal *Octauius*, Pocklington hace mención a varios paralelos al mismo, tanto dentro como fuera de Península Ibérica, entre los cuales se cuenta el que aquí nos ocupa, que toma a su vez de Pabón. El autor destaca la generalizada caída de la primera sílaba en todos los ejemplos mentados.
Cualquiera de las dos opciones antroponímicas barajadas por Pabón ante el caso encuentra una excelente representación epigráfica en el territorio de la *Tarraconense*. Su evolución hasta la forma vigente, aunque

[765] EDCS-28700544.
[766] EDCS-23800471.
[767] EDCS-05502942 = *CIL* II, 3561.
[768] MOTOS GUIRAO, Encarnación: "Fortificaciones del reino nazarí en el sector oriental de su frontera: la zona de Los Vélez". En *Actas del III Congreso de Arqueología medieval española*, vol. II. Oviedo, 1989, pág. 310.

no plenamente regular, resulta asumible desde el plano lingüístico, comprometiendo principalmente un apócope de la sílaba inicial para el que tenemos numerosos paralelos toponímicos. En relación a estos últimos, sumaremos a la amplia nómina ya enunciada dos supuestos que consideramos de interés destacar: el de Taiba (Granada) y el de Tabaque (Madrid), este último quizá vinculado a un sufijo de base -c-.

7.2.53. TARACÍN, El

Localización: 37.0431, -2.63940 (IGN 1029).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 133.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Taracius*, *Tarcius*/*-a*, *Tarcinus* > *Taraciana*, *Tarciana*, *Tarcina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Alboloduy, a 2 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Almería. El entorno de El Taracín cuenta con una representación media-alta, no sólo de toponimia antigua, sino más específicamente de ejemplos vinculables a nuestro tipo. Especialmente destacado sería el de Marchena, al que sumaremos, también dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el de Gequina.
En una brevísima entrada monográfica, Pabón se limita a poner en relación el presente caso con el Taracena analizado por Menéndez Pidal en la provincia de Guadalajara, extrapolando para el mismo una similar propuesta de derivación a partir de un nombre personal *Taracius*.
Los supuestos mantenidos para tal topónimo entendemos, al igual que Pabón y en función de su efectiva similitud, que son plenamente extrapolables al caso analizado en la presente entrada. Sin embargo y como propuesta antroponímica alternativa ante el caso guadalajareño, nosotros, en 2006, ofrecíamos una serie de opciones a la propuesta de Menéndez Pidal que, partiendo de nombres personales bien constatados, podían igualmente explicar la forma presente en la toponimia viva. Entre éstas se contaban más específicamente dos: *Tarcius* y *Tarcinus*. Pese a que ninguna de ellas parece registrarse en la Península Ibérica, al menos la primera encuentra una buena representación en la epigrafía itálica y gala, figurando en la *Narbonense* hasta en dos ocasiones[769]. En su proceso evolutivo habría de argumentarse principalmente la adición de una vocal epentética en la actual sílaba protónica. Como paralelo citaremos en el ambiente hispánico únicamente del ya referido Taracena, ya referido, así como el extinto Tarchina, recogido por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla. Por contraste y pese a que un topónimo como el cercano Terque pareciera compartir el radical del nuestro, debemos advertir que cabe ser puesto en clara relación con el Bentarique emplazado a escasos 2 kilómetros al Oeste, y por lo tanto con el antropónimo árabe Tarik.

7.2.54. TURRUQUENA

Localización: 37.6756, -2.07582 (IGN 952).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Raecius*/*-a*/*Raecianus*, *Raecus*, *Tauricius*/*-a*/*Tauricianus*, *Tauricus*/*-a* > *Raeciana*, *Raecena*, *Tauriciana*, *Tauricana*.
Comentario: Nombre aplicado a unos molinos y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Vélez-Blanco, en el área septentrional de la provincia de Almería. La primera referencia al lugar parece producirse en el *Nomenclátor* de 1888. Su entorno manifiesta una concentración elevada de topónimos de presunto origen antiguo. Entre ellos destacaremos un total de cuatro relacionables con nuestro tipo y emplazados en un radio inferior a los 10 kilómetros: Martilena, Mellinas, Tahenas y Taibena.
La base para la inclusión del presente ejemplar en nuestro tipo parte de Pabón, quien vincula su formación a la forma Requena, aunque ligando el inicio de Turruquena a un elemento *turris*. De este modo, interpreta el caso como un compuesto toponímico cuyo segundo segmento relaciona con una onomástica germánica, con lo que lo alejaría parcialmente del tipo estricto analizado por nosotros. Nosotros mantenemos ciertas dudas respecto al origen germánico de todas las propuestas antroponímicas esbozadas para Requena, y de igual manera actuamos ante el caso presente. De este modo y por contraste, tenemos constatada la existencia de dos nombres personales que, bajo las formas *Raecus* y *Raecius*, bien podrían fundamentar dicha voz a partir de la onomástica latina. Entre ellos, el segundo se encuentra bien testimoniado en la *Tarraconense*. Además, y ante el topónimo ante el que nos hallamos, la /u/ que media entre el supuesto vocablo *turris* y el nombre personal, que le seguiría según propuesta de Pabón, podría perfectamente remitirnos a otras alternativas que alejarían el caso de la serie Requena y podrían abrir una posibilidad no explorada por Pabón de cara a la explicación del supuesto. A tal efecto, propondremos principalmente la de *Aucus*: la fusión del elemento tur- con la primera sílaba del antropónimo resultan enteramente plausibles. En relación a tal nombre personal, su equivalente femenino figura en varias inscripciones hispanas, y más particularmente

[769] EDCS-09202412 = *CIL* XII, 3937; EDCS-09202440 = *CIL* XII, 3965.

de la *Tarraconense*. Una posibilidad explicativa bastante más alejada de la opción aportada por Pabón, pasaría finalmente por pensar en que no nos hallemos ante un compuesto, sino ante el derivado de un antropónimo a partir de cuya forma se justificara la totalidad del topónimo actual. Para ello traemos a colación el nombre personal *Tauricus*, el cual se encuentra bien representado en las diferentes provincias del Imperio, aunque especialmente en el entorno de la *Galia*, al igual que sucede con dos derivados suyos: *Tauricius* y *Tauricianus*. Como paralelos al caso, hemos aludido ya a la reiteración de la forma Requena, sumándole desde la opción brindada por *Aucus* los almerienses Oque y, quizá, Ocaña, así como la amplia serie aludida en las respectivas entradas dedicadas a ambos.
En otro orden de cosas, de asumir la presencia en Turruquena de un nombre común *turris* y en el supuesto de que su hipotético segundo elemento estuviese emparentado con el topónimo Requena, se nos estaría de algún modo afianzando la teoría de que nos hallamos ante un posible caso de formación antigua. Y es que si algo puede extraerse de la multiplicidad de los topónimos Requena, es la posible explicación de muchos de ellos a partir de un mero fenómeno de traslado toponímico. *Turris*, por lo demás, no tiene por qué entrañar la presencia de una simple torre en el sentido actual de la palabra. Desde tiempos de la República tenemos constatado el manejo de tal vocablo para la designación de asentamientos rurales con cierto carácter fortificado, siendo sus primeras manifestaciones en la Península Ibérica, aparte de la estructura en la que falleció un pariente del general Escipión, el asentamiento indígena al que Paulo Emilio concedió un decreto y que en el mismo documento epigráfico transmitido hasta la actualidad es conocido como *Turris Lascutana*. La aplicación toponímica del término *turris* encuentra manifestaciones en casos tan elocuentes como el de los múltiples Torrox, todos ellos de probada formación preislámica.
Como alternativa explicativa y según ya hemos adelantado, Pabón explica el caso como un compuesto del vocablo latino *turris* y un antropónimo similar al ya propuesto páginas atrás en relación con el topónimo Requena[770]. Este último fue en efecto analizado por el mismo autor como un posible derivado del nombre personal germánico *Richkis* o *Richis*, reiterándose no sólo dentro del territorio andaluz por dos veces en la provincia de Almería y una más en la de Málaga, sino llegando a manifestarse también en áreas tan alejadas como la valenciana o la palentina. Allí mereció la atención previa del estudioso Menéndez Pidal, quien pese a que también barajó como antropónimo de origen uno germánico, sin embargo propuso dos distintos a los sugeridos por Pabón para los casos andaluces: los de *Rechena* y *Richenna*. En fin y volviendo al topónimo Turruquena, en la entrada que a éste le dedica monográficamente Pabón, tras señalar el posible origen de su segundo elemento, se enzarza en comentar la caída de la /u/ en su interacción con el nombre común que le precede, para la que pone como paralelos los topónimos Turruchel y Purullena, concluyendo con la afirmación de que no se conoce la existencia de restos de una torre o cualquier otro tipo de estructura defensiva en el lugar que justifiquen su teoría en relación al primer elemento del caso.

7.2.55. VERA

Localización: 37.2476, -1.86791.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; PABÓN, 1953, pág. 158.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: **Barius*, *Varius*/*-a*, *Verius*/*-a* > *Baria*, *Varia*, *Veria*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Este de la provincia de Almería. Su designación parece tener origen en una población costera de fundamentos fenicios llamada *Baria* y localizada en el solar de la actual localidad almeriense de Villaricos. Ésta perduró en época romana gracias a la importancia de su industria de salazones, integrándose en la provincia *Tarraconense*[771]. En época tardoantigua se tiene constancia de su traslado, en este caso a un punto más fácilmente defendible. Y finalmente acontece, ya durante la Edad Media, su definitiva reubicación en el solar de la actual Vera, situada varios kilómetros al interior. El entorno geográfico del caso denota una intensa concentración de nombres de lugar de presunto origen antiguo. Entre aquellos relacionables con la onomástica de *possessores* romanos podrían incluirse, dentro de un radio de apenas 5 kilómetros, los de Burgallana, Cabuzana y Morjana.
El caso es interpretado por Pabón como derivado a partir de la onomástica de un *possessor*. Éste, tras asumir la identificación de la voz actual con la antigua *Baria*, procede a relacionar su étimo con el que diese origen al nombre de la localidad valenciana de Bairén, según teoría de Menéndez Pidal: el antropónimo latino *Varius* o *Verius*. Gordón Peral, a través de la forma primigenia del topónimo, se limita a ilustrar mediante el caso la constatación de antropotopónimos rurales latinos en las fuentes antiguas, sugiriendo su reducción al nombre personal *Barius*. A través de una nota marginal de su trabajo sobre el nombre de lugar Marchena, Ruhstaller vuelve a recuperar la tesis de Pabón para ilustrar también la existencia de ejemplos en los que se verificaría la existencia de supuestos insufijados dentro de nuestro tipo. Su propuesta, sin embargo, se

[770] PABÓN, 1953, págs. 118-119.
[771] PLINIO EL VIEJO, Siglo I, 3.19: *Baria*.

fundamenta nuevamente en el antropónimo *Barius*, al basarse en la forma en la que el lugar aparece mencionado en las fuentes antiguas.
El nombre personal *Barius* sugerido por Ruhstaller no encuentra reflejo en las fuentes antiguas. Y aunque podría colegirse como variante de *Baro*, tendemos más bien a pensar que consiste en una errata involuntaria del autor ante la lectura de la propuesta de Pabón, sin duda condicionada por el registro del topónimo en las fuentes clásicas. El antropónimo al que parece referirse en realidad es el de *Varius*, que junto a *Verius* se encuentra abundantemente testimoniado en la epigrafía latina, y de un modo más particular en la antigua provincia *Tarraconense* en la que se emplazó nuestro supuesto. Aunque la evolución desde tales opciones resultaría regular y encontraría además numerosos paralelos en la Península Ibérica, hemos de advertir que la remota constatación del supuesto nos insta a considerar su generación en un momento muy anterior a la llegada de los romanos a *Hispania*, debiendo relacionarse inequívocamente con un substrato previo al latino, que Correa Rodríguez vincula a una lengua indígena[772].

7.2.56. ZURGENA

Localización: 37.3421, -2.03934 (IGN 995).
Bibliografía: GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300; COROMINAS, 1960, págs. 382-383; PABÓN, 1953, págs. 109 y 117-118.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Socius*/*-a*, **Soldiacus*, *Soleius*/*-a*, **Soluius*, *Sosius*/*-a*/*Sosianus*, *Sucius*/*-a*, *Suricus*/*-a*, *Surius*/*-a* > *Sociana*, *Soldiacana*, *Soleiana*, *Soluiana*, *Suricana*, *Suriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Almería. La primera mención constatada del topónimo se remonta al siglo XIV[773]. El supuesto mantiene un radio de aproximadamente 15 kilómetros respecto a otros tres supuestos asociables a nuestro tipo: Burgallana, Cantoria y Lubrín.
Al presente topónimo le dedica Pabón una extensa entrada en la que comienza por refutar la identidad del caso con su homónimo Salmantino. Éste último contaba con una larga tradición documental en la que quedaba bien manifiesta al parecer la presencia de una vocal inicial que incitaba a pensar en un origen árabe para el caso. Tras esta digresión, procede ya a centrarse el autor en el topónimo almeriense, comentando antes que nada las variedades formales que manifiesta en la documentación de los siglos XV y XVI: en el XV es citado como *Çurgena* y *Sugena*, mientras que en el *Repartimiento del Servicio* de 1514 figura como *Zujena*. La omisión de la /r/ en algunos de los testimonios los explica Pabón por la relajación en la pronunciación de tal consonante en la zona, que ejemplifica en el mismo entorno del caso con la alternancia Almajal/Almarjal y Almajalejo/Almarjalejo manifestado en sendos topónimos del término de Zurgena. Antes de plantear su propuesta antroponímica, advierte igualmente que la cedilla con la que se escribe el topónimo a fines del siglo XV, en trasunto de una /s/ previa que le sirve de ayuda para hacer remontar el caso a un nombre personal *Suricus* bien constatado por Schulze. La villa de este individuo habría cobrado una denominación *Suricana*, que derivaría en el romance *Surgana* y de ahí pasaría ya a *Surgena* previa palatalización de la /g/.
Corominas retorna sobre el caso para ilustrar los problemas suscitados por el estudio de determinados topónimos y la variación interpretativa a la que pueden verse sujetos ante el hallazgo en las fuentes documentales de nuevas constataciones formales de su proceso de transmisión. Según prosigue, basándose en el elemento vigente, tanto él como Pabón entendieron que el caso había de derivar a partir de *Surius* o *Suricus*, considerando, como hemos visto, la constatación del topónimo bajo la forma *Zugena* como un simple reflejo temprano de la relajación de la /r/ implosiva. Sin embargo y ante el registro ulterior de la grafía Sugena en un documento catalán de comienzos del siglo XIV, relacionado con una incursión en la zona, Corominas procedería a anular la referida hipótesis, invalidando igualmente la opción facilitada por los dos antropónimos propuestos. Fundándose en Holder, sugiere por ello para su mejor explicación los nombres personales *Soldiacus*, *Soleia* y *Soluia*, que habrían evolucionado por intermediación de un posible influjo mozárabe, proponiendo la absorción de la /l/ por la labial precedente, si no su transformación en la /r/ vigente. El autor termina por afirmar que omite otras opciones debido a la complejidad que entrañaría una derivación a partir de las mismas.
A partir de cualquiera de las vías abiertas ante la interpretación antroponímica del caso, hemos de matizar que ninguno de los nombres personales apuntados se encuentra registrado en el ámbito hispánico, llegando a carecer de cualquier tipo de constatación clara tanto el de **Soldiacus* como el de **Soluius*, entre las propuestas planteadas por Corominas. De admitirse que la forma más próxima a la original carece de /r/ implosiva, quizá prefiramos aproximarlo a otras opciones onomásticas más frecuentes, no sólo en el conjunto del área romanizada, sino más particularmente en *Hispania*. Éstas serían *Socius*, *Sucius* y, sobre

[772] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 234-235.
[773] COROMINAS, 1960, págs. 382-383.

todo, *Sosius* y su derivado *Sosianus*. Entre ellas, *Sosius* figura en varios testimonios epigráficos de la *Tarraconense*. La evolución desde cada una de estas alternativas hasta la de *Zugena* resultaría medianamente regular. Y en relación a los paralelos, frente al salmantino Zurguén sugerido por Pabón, nuestra disyuntiva expondría numerosos ejemplos entre los que destacaremos, sólo en la Península Ibérica, los detallados en la entrada dedicada al topónimo cordobés Jogina.

7.3. BADAJOZ

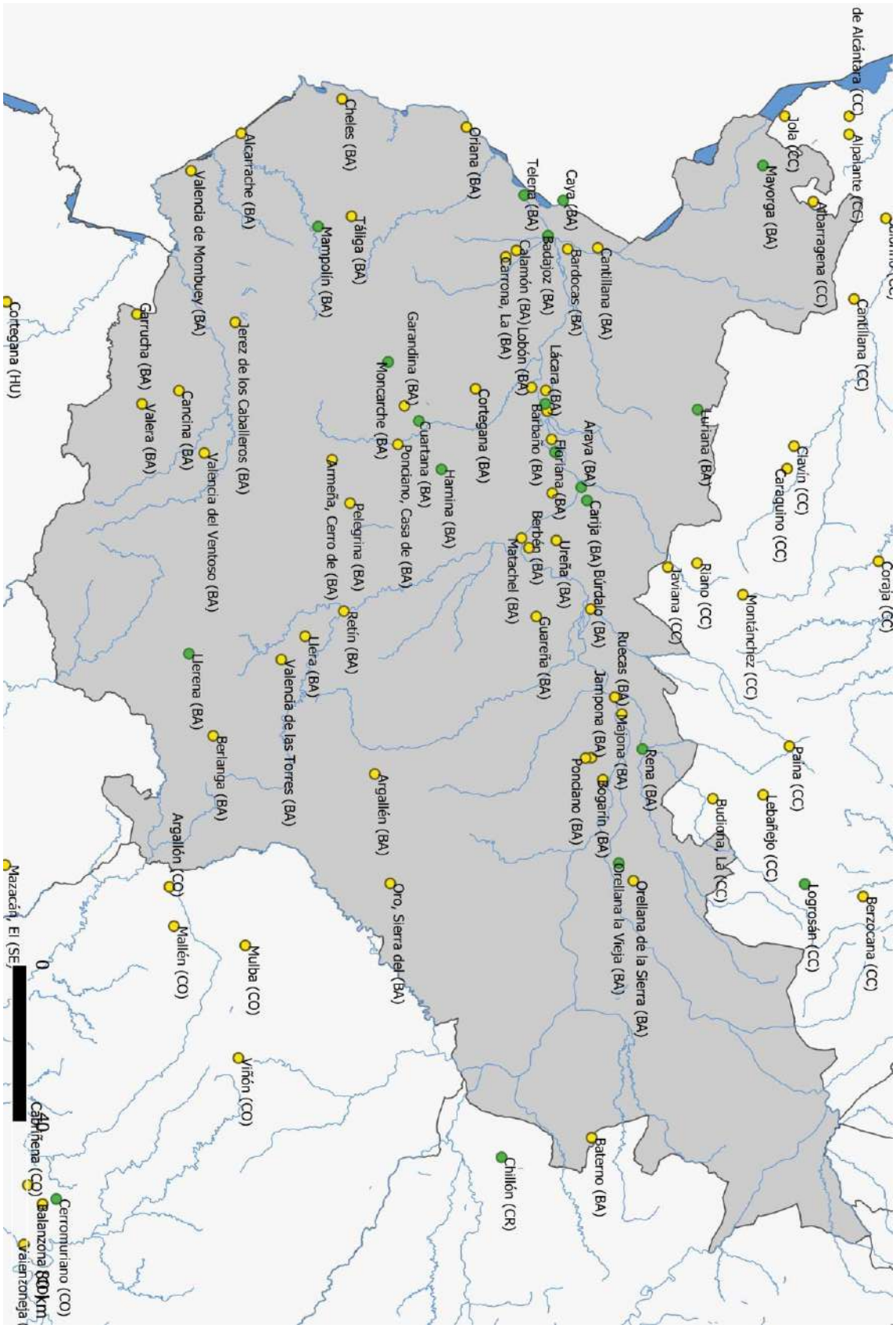

Fig. 30: Plano general de la provincia de Badajoz, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

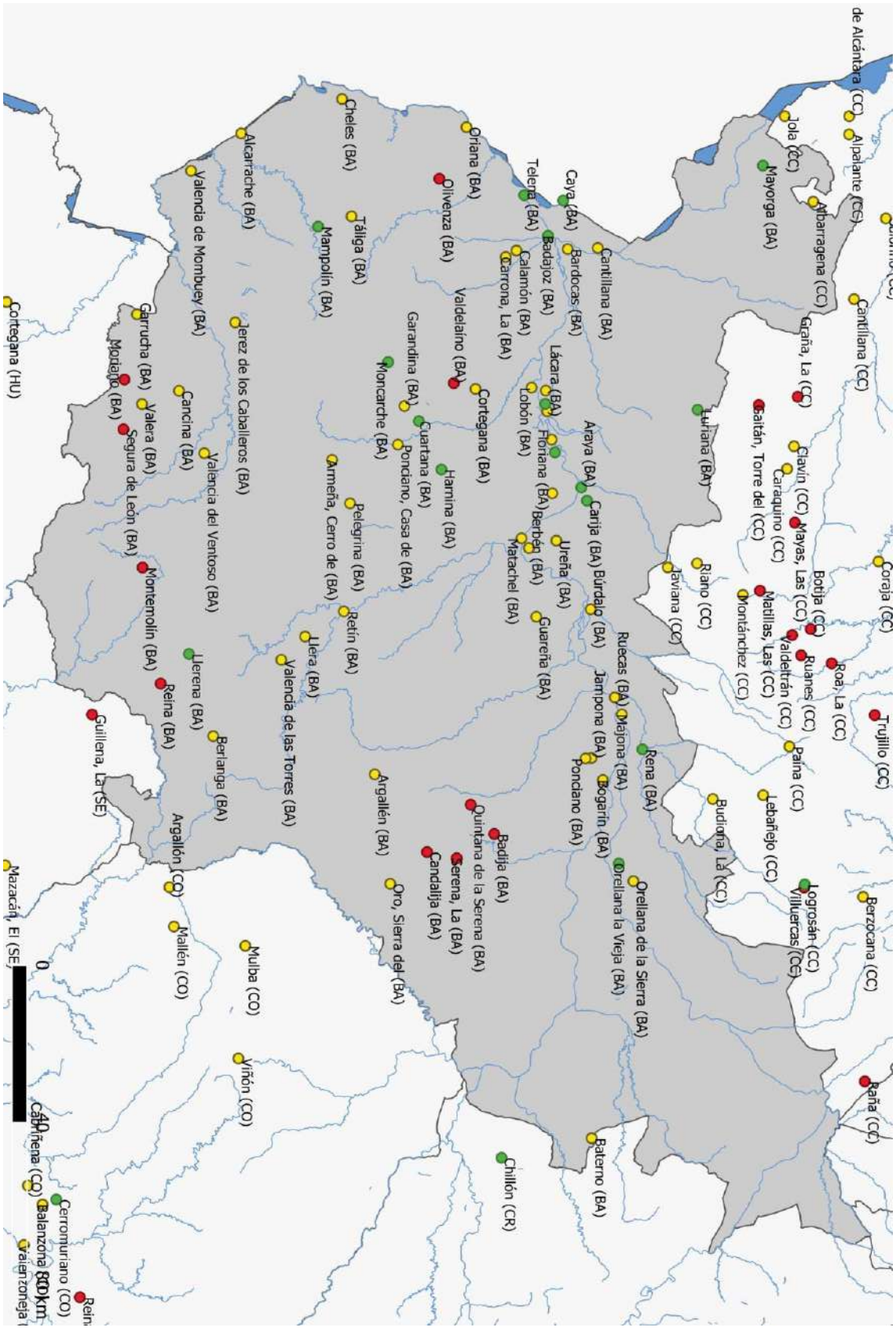

Fig. 31: Plano general de la provincia de Badajoz, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.3.1. ALCARRACHE

Localización: 38.3314, -7.20428.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Carancus*/*-a*, *Carro*, *Carrus* > *Caranca*, *Carranca*, *Carranca*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Sur del término municipal de Barcarrota y atraviesa los municipios de Olivenza, Alconchel y Villanueva del Fresno, para desembocar en el Guadiana en territorio portugués, discurriendo en gran medida por el área sudoccidental de la provincia de Badajoz. La primera referencia al topónimo se produce en 1253, ante la deterinación del los límites del concejo de Sevilla, momento en el cual aparece bajo la forma *Guadalcarranque*[774]. Puede precisarse la localización del caso en un área con una concentración media de nombres de lugar adscribibles a la Antigüedad, entre los cuales destacarían, en relación a nuestro tipo, los de Mampolín y Táliga, también analizados dentro del presente apartado.
Nuestra propuesta para la introducción del presente caso en nuestro tipo parte, no tanto de su forma actual, como de aquella que detenta a través de la documentación medieval en que aparece constatado por vez primera. En ésta, el topónimo figura asociado a una partícula de origen árabe *Guad-* que debió ser suprimida muy tempranamente, debido a su comprensión por parte de la lengua castellana. En segunda instancia se situaría un artículo *al-*, aún preservada en la actual manifestación del supuesto y que, pese a parecer entrañar la pertenencia del elemento subsiguiente al ámbito lingüístico arabófono, sabemos por ejemplos cercanos que podía vincularse a vocablos de origen preislámico. A tal efecto debemos recordar el caso del hidrotopónimo badajocense Albarregas, el cual, gracias a un reciente hallazgo epigráfico, ha podido determinarse que deriva de una corriente fluvial llamada *Barraeca* en época romana[775]. En fin, respecto a la porción que nos atañe en la presente entrada, -carrache, en base a la mentada referencia documental, donde figura como *-carranque*, creemos poder ponerla en relación con el nombre de una localidad toledana que manifiesta una plena homonimia con este último elemento: Carranque. Tal topónimo estimamos que podría vincularse con una serie de antropónimos indígenas cuyo uso en época romana se encuentra bien atestiguado epigráficamente. Para más detalles al respecto, nos remitimos a la entrada que le dedicamos a dicho caso dentro del apartado correspondiente. En su evolución hacia la forma vigente, el supuesto habría sufrido una pérdida de la /n/ aún registrada durante la Baja Edad Media, así como la palatalización del grupo final.

7.3.2. ARAYA

Localización: 38.9386, -6.39632 (IGN 777).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 13).
Étimo: *Aradius*/*-a*, **Araius*, *Areius*/*-a*, *Aretius*/*-a* > *Aradia*, *Araia*, *Areia*, *Aretia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, una dehesa y un embalse ubicados en el término municipal de Mérida, a unos 3 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. En el lugar se tiene constancia de la existencia de una villa romana, de la que recientemente se ha intervenido una extensa necrópolis datada en el siglo III d.C.[776]. Resulta interesante recalcar también el hecho de que las aguas del actual embalse de Araya se ven contenidas por una presa de origen romano relacionada por Álvarez Martínez con una antigua explotación agrícola situada en el entorno[777]. La voz aparece reflejada por vez primera en el Libro de Visitas de la Orden de Santiago, en 1498, bajo la forma *Araia*[778]. El ambiente geográfico del supuesto manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. El más destacado es la designación de la misma Mérida, emplazada a apenas 5 kilómetros

[774] Doc. publicado parcialmente por RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: "La tierra de Badajoz desde 1230 a 1500". En *Revista de Estudios Extremeños*, VII, 1951, págs. 402-403.
[775] CANTO DE GREGORIO, Alicia; BEJARANO OSORIO, Ana; y PALMA GARCÍA, Félix: "El mausoleo del dintel de los ríos de Mérida. *Reuue Anabaraecus* y el culto a la confluencia". En *Madrider Mitteilungen*, 38, 1997, págs. 42-48.
[776] PALMA GARCÍA, Félix: "Área funeraria vinculada a la villa romana "de Araya". En *Foro*, 67. Mérida, 2012, pág. 6.
[777] ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: "El embalse romano de Araya, en Mérida". En *XI Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, 1970, págs. 729-732.
[778] Archivo Histórico Provincial de Badajoz, Libros de Visitas de la Orden de Santiago, Libro 1103C, MF 34, fol. 247. Doc. cit. en BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Mérida: capital y encomienda de la Orden de Santiago, 1490-1530*. Badajoz, 2013, págs. 61-62.

al Sudeste y evolucionada desde *Emerita*. Respecto a nuestro tipo, en un radio inferior a los 10 kilómetros se vería representado por ejemplos como Calamonte o, sobre todo, Cubillana.
Ante un supuesto de homonimia plena al presente, localizado en la provincia de Cáceres, Sánchez Salor esgrimía su asociación al nombre de un *possessor* a partir de dos posibilidades explicativas: *Aradius* y *Aretius*. Sin embargo, y como principal problema para su propuesta, hemos de señalar que ninguna de las dos se encuentra constatada en la Península Ibérica. Por ello, asumiendo la lectura de la forma a partir de nuestro tipo, deseamos traer a colación dos alternativas. La primera sería *Areius*, nombre personal registrado al menos en una inscripción lusitana procedente de Viseu[779]. Su representación en la Península Ibérica se vería incrementada de considerarse que el antropónimo *Areianus*, documentado en Alcolea del Río[780], constituye una variante sufijada del mismo. La segunda opción estaría representada por un antropónimo aún más ajustado a la forma preservada: *Araius*. Si bien dicha onomástica carece de constatación, sí nos interesa plantear su existencia, de un modo excepcional, dada la abundante constatación en el solar hispano tanto de su presumible radical, *Araus* o *Arauus*, como de diversos nombres personales derivados a partir del mismo, tales como *Araicus*, *Aranius* o *Aranto*, con sus correspondientes equivalencias femeninas. La presunta evolución a partir de ambas opciones resultaría regular y fácil de justificar. Como paralelos toponímicos al caso, hemos de citar dos supuestos de homonimia plena. El primero, ya aludido por nosotros, sería el localizado en la provincia de Cáceres. Dicho ejemplo, pese a su relativa proximidad, no puede ser entendido como el mismo topónimo, dado que dista unos 80 kilómetros del enclave. Pero tampoco puede entenderse como producto de un traslado, o al menos de uno generado recientemente, dado que se documenta desde el siglo XV. El otro paralelo se localizaría en la provincia de Castellón, superando nuestro ámbito de estudio.

7.3.3. ARGALLÉN

Localización: 38.5702, -5.74148 (IGN 831).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 30 y 297.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Arcadius*/*-a*, *Arcellus*, *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a*, *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a*/*Gallienus*/*-a*, *Gallus*/*-a*/*Gallanus*/*Gallenus*/*-a* > *Arcadiana*, *Arcellana*, *Caiana*, *Gaiana*, *Galliana*/*Galliena*, *Gallana*/*Gallena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje, una sierra, una fortaleza y un arroyo ubicados al Nordeste del término municipal de Campillo de Llerena, en el área oriental de la provincia de Badajoz. El topónimo aparece mencionado en un Pleito entre Zalamea de la Serena y Campillo de Llerena, datado en 1509[781]. El área geográfica que ocupan las dos primeras realidades guarda una gran distancia respecto a otros supuestos de formación antigua. Los más próximos entre aquellos relacionables con nombres de *possessores*, que serían los de Candalija y la Sierra del Oro, se sitúan en un radio próximo ya a los 20 kilómetros.
Castaño Fernández introduce a Argallén en nuestro tipo a través de su trabajo sobre la toponimia de la comarca de la Serena. Tras incidir en la existencia de un asentamiento de la Edad del Hierro en el lugar, así como en el hallazgo de material de cronología romana, medieval y moderna en superficie, propone su relación con los ejemplos vinculados en función toponímica con los sufijos -en, -ena, derivando el caso a partir de una hipotética forma *agro Galieni*. Como paralelo peninsular a la justificación de su elemento inicial desde un vocablo común latino *agro*, toma de Alarcos Llorach dos supuestos localizados en Asturias: Armayán y Armayor. Según nos transmite, basándose en este último autor, dichos casos habrían evolucionado respectivamente desde los sintagmas *agro Malieni* y *agro Maiore*. Páginas después, ante el análisis de los topónimos de origen oscuro de la comarca, recae de nuevo en Argallén, comenzando por citar varias noticias sobre la existencia de restos arqueológicos en el lugar, que llegan a interpretarse por el Padre Tovar como los vestigios de una población llamada *Arsa*. Pese a la mención en dichos testimonios de la cercanía de una fortaleza llamada *Algalet*, así referida en el siglo XIII, nuestro autor considera que dicho nombre de lugar no debe equivaler al nuestro, sino al de Gajete, cobrando a partir del árabe un sentido de "frontera". Hecha esta consideración, retorna sobre la interpretación del caso a partir de la onomástica de un *possessor*. Como propuesta etimológica, sugiere ahora la de *Arcadius*, ya sostenida por Gonzalo Arias para Arcayana, en Asturias. Ello no obsta para que, de igual modo y nuevamente a partir de Alarcos Llorach, vuelva a tener en consideración también la opción ofrecida por un compuesto de *agro* y un nombre personal del tipo *Caius*, *Gaius* o *Gallius*, decantándose más bien por la última de estas tres alternativas.
De todas las propuestas planteadas por Castaño Fernández, descartaríamos en principio todas las alusivas al compuesto, y más al considerar que, en la provincia de Córdoba, existe un parónimo que, bajo la forma Argallón, dificultaría con su sola presencia la formación paralela de dos compuestos toponímicos tan poco

[779] *HEpOL*, 18968.
[780] *HEpOL*, 882.
[781] AHN., Consejos, 27721, Exp. 2.

comunes. De otra parte, la alternativa constituida por *Arcadius*, pese a que remite a un nombre personal documentado en la *Tarraconense*, muestra la dificultad de sostener la evolución /di/ > /li/, obstaculizada especialmente ante la percepción, nuevamente, de un parónimo a la forma. Es por ello que añadiríamos nosotros la opción constituida por *Arcellus*, cuya variante *Arcelaus* aparece constatada en la *Tarraconense* al menos en una ocasión. Fuera de la cuestión lingüística, la existencia de dos casos semejantes en un área reducida merece ser reseñada. No parece existir, en principio, una relación física entre los dos supuestos que nos haga pensar en su evolución desde un mismo topónimo, al guardar entre sí una distancia aproximada de 50 kilómetros. Quizá, antes bien, habría que pensar en su generación a partir del nombre de un mismo *possessor*, pero en alusión, desde el momento de su implementación, a dos realidades distintas. Los diferentes paralelos brindados por Castaño Fernández, deberían reducirse ante nuestra alternativa antroponímica a la ya mencionada de Argallón. Finalmente, la existencia de un vocablo romance idéntico al parónimo cordobés de nuestro caso, nos obligaría a reconsiderar la verdadera naturaleza de este último, y por lo tanto también del aquí analizado. Sin embargo, extrañaría a tal efecto su terminación, aparente producto de un proceso de imela sobre un sufijo *-ana* original que poco tendría que ver con dicho término. De hecho, es tal circunstancia la que nos sugiere la inclusión cautelar en nuestro tipo, no sólo del presente caso, sino también, dada su proximidad, de su parónimo andaluz.

7.3.4. ARMEÑA, Cerro de

Localización: 38.4939, -6.45914 (IGN 854).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Armenius*/*-a*, *Arminius*/*-a*, *Herminius*/*-a* > *Armenia*, *Arminia*, *Herminia*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Sur del término municipal de Fuente del Maestre, en el área central de la provincia de Badajoz. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores del Siglo XIX, pero sí en la hoja correspondiente de la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral, cuya elaboración se inició en 1875. El entorno del caso denota una somera preservación de topónimos de advertencia antigua. El más próximo a nuestro ejemplo, entre los adscritos a nuestro tipo, sería el de Armeña, a unos 10 kilómetros al Este, seguido del de Ponciano, situado a unos 13 kilómetros al Norte.
Ante el presente caso, argüimos una posible evolución fundamentada en el nombre de un *possessor* que, en función de la forma preservada, nos brindaría desde un plano meramente lingüístico tres posibles opciones: *Armenius*, *Arminius* y *Herminius*. De las tres, sin embargo, la única que se encuentra asociada en el contexto de la Península Ibérica a un nombre personal es la segunda, la cual figura en sendas inscripciones procedentes de la *Baetica* y la *Lusitania*, las dos posibles provincias antiguas a las que se pudo adscribir el supuesto. Especialmente relevante resulta el registro de su variante femenina en un epígrafe sepulcral hallado en el distrito portugués de Portalegre, relativamente próximo a nuestro topónimo[782]. En su proceso evolutivo, habría que defender tan solo dos procesos lógicos: la apertura de la /i/ en la segunda sílaba y la corriente resolución en /ñ/ del grupo /ni/. De las dos alternativas restantes, la constituida por *Herminius* cuenta con el interés de asociarse a través de las fuentes antiguas a un monte cuya designación, en ocasiones, se ha querido poner en relación con la localidad lusa de Aramenha, en el concejo de Marvão. Pese a que parece haberse descartado actualmente la reducción del antiguo nombre de lugar, de posible naturaleza teonímica, a la designación de la actual fregresía portuguesa, no deja de resultarnos sugerente plantear la formación de esta última a partir de un étimo igual o semejante al que afecta a nuestro caso, en base a su notable similitud morfológica. De cualquier modo y aparte de tal paralelo, referiremos en el ámbito hispánico también el jienense Guadalmena, aunque con ciertas dudas.

7.3.5. BADAJOZ (Badajoz, Badajoz)

Localización: 38.87944, -6.97065.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b; MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905, págs. 22-23.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 13).
Étimo: **Battalius*, *Battalus*, *Patalius*, **Vetalius* > *Battalius*, *Battalus*, *Patalius*, *Vetalius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad capital de la provincia del mismo nombre, ubicada en el área occidental de esta última. En el lugar existen restos arqueológicos de época protohistórica, así como romanos y tardoantiguos. Algunos de los materiales romanos y tardoantiguos podrían proceder del expolio de la cercana ciudad de Mérida. Sin embargo, otros podrían ser autóctonos. Aunque la fuente más temprana que lo cita data del Siglo X[783], el topónimo aparece mencionado por vez primera a tenor de los

[782] EDCS-06100318.
[783] IBN HAWQAL, pág. 116.

enfrentamientos del poder omeya con el muladí Sulayman ibn Martin y el bereber Mahmud ibn Abd al-Yabbar, ambos protagonistas del levantamiento de la ciudad de Mérida en el 834. La forma que manifiesta en los primeros textos que lo recogen es بطايوس. Algunos años después y sobre este enclave precedente, Ibn Marwan procede a convertir en una importante fortaleza a lo que antes había tenido la simple consideración de aldea, poblándola con gentes de Mérida. Su creciente importancia, que la hará constituirse en la verdadera cabeza del territorio circundante hasta prácticamente la actualidad, irá ensombreciendo desde el siglo X la trascendencia de la antigua ciudad de Mérida hasta convertirla en una población de mínima importancia, ya en el momento de su toma por los leoneses. El entorno geográfico del ejemplar denota una alta presencia de nombres de lugar de origen antigua. A tal efecto destacaremos el de Bótoa, emparentado con la antigua población de *Budua*. En relación al tipo que nos atañe y dentro de un estricto margen de 10 kilómetros, podemos situar un total de seis ejemplares: Bardocas, Calamón, Cantillana, Carrona, Caya y Telena.

El primer autor en asociar el caso con nuestro tipo toponímico es Martínez y Martínez, quien, al comienzo de su obra póstuma sobre el reino musulmán de Badajoz, indica que a partir de su registro en las fuentes árabes cabría reducir topónimo a una forma primigenia *Batalius*. Es llegado a este punto cuando señala que tal vocablo, a partir de la información oral que le suministrara su amigo el estudioso Ángel Saavedra, podría ponerse en relación con el antropónimo *Battalus*, testimoniado en una inscripción funeraria hallada en Astorga. Acto seguido, procede a considerar que la ascendencia del nombre personal aducido no es latina, sino griega, remontándose al adjetivo βἀτἀλος, con el sentido de "libidinoso". A colación de ello, recuerda varios ejemplos sobre el extendido manejo de la onomástica griega dentro de la cultura romana. Tras ello, Martínez y Martínez entra a considerar la justificación de la aplicación toponímica del citado antropónimo, entendiendo que estaría asociado a alguna suerte de aldea denominada *uicus Batalius*, ubicada en la orilla meridional del Guadiana. A continuación, el autor ofrece unas breves notas sobre la posible evolución del nombre del lugar a través del árabe, para concluir afirmando que el hecho no responde a un hecho aislado, sino que existieron otras aldeas cuyo origen se basa en el nombre de un propietario de las mismas, trayendo a colación a tal efecto el caso del *uicus Caecilius* del Itinerario Antonino, antes de proceder a examinar los indicios arqueológicos del poblamiento antiguo en el entorno de la ciudad.

Nosotros le hemos dedicado un artículo monográfico a la interpretación de Martínez y Martínez en torno al caso. En él comenzamos en un primer apartado por repasar las teorías barajadas con anterioridad a dicho autor para la determinación del origen del topónimo Badajoz. Seguidamente, el segundo apartado se centraría en ofrecer algunos datos sobre la biografía y personalidad de Martínez y Martínez, así como en introducir y contextualizar la hipótesis antroponímica que esgrime ante el supuesto. El tercer apartado se detendría en los principios y la evolución historiográfica del tipo toponímico que nos atañe, analizando tanto sus fundamentos en Europa como su evolución en la Península Ibérica. A través del cuarto apartado efectuamos un análisis crítico en torno a la viabilidad de la justificación del caso a partir de un antropotopónimo rural latino, repasando ordenadamente los diferentes criterios establecidos en el marco de nuestra tesis doctoral. Especial hincapié se hará en en contexto geográfico del mismo, donde se citarán varios ejemplos posiblemente asociados a nombres de *possessores* en su entorno inmediato. En relación al antropónimo sugerido y frente a *Battalus*, se plantearían dos alternativas: *Patalius*, carente de registro en la Península Ibérica pero bien representado fuera de ella, y *Vetalius*, que aunque carece de constatación documental, sí podría deducirse a partir de su presumible radical *Vetalus* y su derivado femenino *Vetaliana*. Como paralelos citaríamos varios hechos derivar por Kaspers en Francia a partir de **Battalius*, así como con dudas el Batalla localizado por Pabón en Jaén. Con más firmeza y a partir de una forma sufijada, aludiríamos a un topónimo Patallana aplicado a un cortijo ubicado en la provincia de Cádiz. Una vez analizados otros posibles antropotopónimos rurales aludidos por Martínez y Martínez, como conclusión a nuestro artículo destacaríamos el valor de la propuesta del autor y la apertura, con la misma, de una amplia nómina de ejemplos de capitales provinciales españolas susceptibles de proceder de nombres de *possessores*.

Tal y como argüimos en nuestro trabajo monográfico sobre el tema, la propuesta antroponímica supuesta por el nombre personal *Battalus* detenta el problema básico de que requeriría la intermediación de una forma derivada **Battalius* carente de constatación documental. Fue por ello que para su explicación esgrimiríamos los nombres personales *Patalius* y, sobre todo, **Vetalius*, dado que un posible derivado sufijado del segundo, *Vetaliana*, se constataría en una inscripción datada en el Siglo VI procedente del entorno de la propia ciudad de Badajoz[784], conjeturando nosotros que podría tratarse del descendiente de un liberto del *possessor* que diese nombre al predio original. La lógica lingüística de tal propuesta ha quedado expresada ya, así como también la cuestión de los paralelos al caso.

Son muchas las conjeturas que los diferentes autores han ido barajando en torno a los oscuros orígenes de Badajoz. En ellos juega un importante papel precisamente el extraño nombre detentado por la localidad. En

[784] *HEpOL*, 23349.

un primer momento, ante la búsqueda de un mayor lustre para sus cimientos, Rodrigo Dosma se deseó emparentarla con la *Pax Augusta* citada en las fuentes clásicas. Desechada tal teoría de un modo pleno durante el siglo XX, aún parece hallar un eco administrativo en el gentilicio "pacense". Tras la tesis de Martínez y Martínez, que no ha encontrado un asiento firme en la tradición historiográfica, se ha planteado una doble vía para la interpretación del topónimo: o bien un origen árabe, fundamentado en un compuesto de los elementos *balad* y *lawz*, con el sentido de "región de los almendros"; o bien un fundamento prerromano, no lo suficientemente justificado.

7.3.6. BADIJA

Localización: 38.7836, -5.60545 (IGN 805).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 2).
Étimo: **Batilius* > *Batilia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al noroeste del término municipal de Castuera, en el área oriental de la provincia de Badajoz. La primera referencia al lugar se produce en el *Nomenclátor* de 1863[785]. Su entorno no parece manifestar una especial presencia de topónimos de posible origen antiguo, y más particularmente relacionables con derivados de nombres de *possessores*. Los más próximos, entre aquellos evaluados con unas mínimas posibilidades, se situarían ya formando una corona sita a unos 20 kilómetros
El caso es referido superficialmente en relación a nuestro tipo por Castaño Fernández, autor que propone su derivación a partir del nombre personal **Batilius*. En función de ello, recuerda cómo ya Sánchez Salor empleó el mismo antropónimo para justificar el origen del topónimo cacereño Vadillo. Según añade, el lugar donde se emplaza el ejemplo constituye un paso natural desde el valle del Guadiana hacia las sierras de Cabeza de Buey y Castuera. Sin embargo y en base a su situación sobre un paso del arroyo Guadalefra, prefiere terminar valorando una formación del supuesto en base al diminutivo plural del vocablo *uadum*: *uadicula*. Como paralelos a esta última explicación, acude a los topónimos Baell, Baells y Baella, analizados por Corominas en este sentido[786].
Al igual que acontece ante el topónimo cacereño, el grave problema de partida del presente supuesto radica en la absoluta carencia de constatación del antropónimo defendido ante su formación, lo que prácticamente invalida, como ante otros supuestos semejantes, la regular derivación sostenida entre la presunta forma original y la vigente. De igual modo y fuera del topónimo Vadillo, carecemos de otros paralelos al caso que hayan sido relacionados con el tipo toponímico que nos atañe. En fin, la hipótesis alternativa ya enunciada nos resulta lo suficientemente aceptable como para ser valorada negativamente en contra de la teoría antroponímica.

7.3.6. ALBINA, Villa

Localización: 38.8755, -6.61733 (IGN 776).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Balbius*/*-a*, *Balbus*/*Balbinus*/*-a* > *Balbiana*, *Balbina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sudeste del término municipal de Montijo, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. En sus proximidades se sitúa la villa romana de Torreáguila. En el entorno del caso podemos señalar una elevada densidad de nombres de lugar de origen antigua, contándose entre los mismos, en un radio inferior a los 5 kilómetros y con una posible vinculación con nuestro tipo, los de Barbaño, Lácara y Lobón.
El nombre personal del que, con relativa claridad, parece poderse hacer evolucionar la forma, sería en primera instancia el de *Balbus*, bien testimoniado en el territorio lusitano, así como más particularmente presente en la cercana ciudad de Mérida[787]. Una alternativa también viable sería la de *Balbinus*, que se registra al menos en una ocasión en la misma provincia en la que se emplazó el ejemplar, bajo su variante femenina[788]. Menos posibilidades nos brindaría *Balbius*, en principio ausente de la Península Ibérica. La evolución de la voz a partir de cualquiera de estas alternativas resulta óptima, entrañando apenas la caída de la primera vocal del sufijo, de atenernos a un estadio inicial *Balbiana* que daremos como secundario frente al de *Balbina*. En relación a los paralelos al caso señalaremos con ciertas reservas el gaditano Balbaína, por los motivos expuestos en su correspondiente entrada, así como también un Bilbiana

[785] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 255.
[786] COROMINAS, Joan: *Estudis de toponímia catalana*. Barcelona, 1965, vol. II, pág. 58.
[787] EDCS-42700464.
[788] EDCS-11901652.

testimoniado en la actual provincia de Huelva a través de las fuentes medievales cristianas o, más elocuentemente, un Palbina presente a comienzos de la Edad Contemporánea en el entorno de la ciudad de Málaga. Un aspecto a destacar sería su posible relación con el topónimo Barbaño. Éste, que se sitúa a menos de 3 kilómetros al Este de nuestro supuesto, guarda cierta afinidad morfológica con el mismo. Combinando ambos factores, nos llegamos a cuestionar si pudieron estar relacionados con sendas realidades de un mismo predio agrícola primitivo, en el que se hallaría inserto también el yacimiento de Torreáguila. De ser así, tenderíamos a trasladar a Barbaño las diferentes opciones explicativas brindadas ante Balbina, explicando su disimilitud morfológica en base a la intervención de un severo fenómeno de cruce etimológico ante el primer caso.

7.3.7. BARBAÑO

Localización: 38.8744, -6.58701 (IGN 776).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Balbius*/*-a*, *Balbus*/*Balbinus*/*-a*, **Barbanius*, *Barbius*/*-a*/*Barbianus*/*-a*, *Barbus*/*-a* > *Balbiano*, *Balbano*, *Barbanio*, *Barbiano*, *Barbano*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Sur del término municipal de Montijo, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. El enclave se sitúa a orillas del río Guadiana. A poco más de un kilómetro al Oeste, en el paraje conocido como Torre Águila, han sido hallados los vestigios de una importante villa romana para la cual se tiene bien testimoniada cierta perduración en el tiempo por medio de la constatación de restos materiales correspondientes a la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media. El topónimo aparece constatado desde mediados de la Edad Moderna, en la obra de Moreno de Vargas. En la vega del Guadiana, donde se sitúa el supuesto, se localiza una regular distribución de nombres de lugar de origen antiguo. De hecho, dentro de un radio de 10 kilómetros hacia el Este, se localizan hasta tres casos vinculables a nuestro tipo: Cubillana, Floriana y Lácara. A éstos podríamos añadir el de Balbina, a unos 3 kilómetros al Oeste.
Ante el análisis del caso, estimamos en principio viable plantear una relación de su raíz con el radical antroponímico *Barbus*. Dada la presencia de una /ñ/ en su terminación, parece que deberíamos procurarle un origen basado en un nombre personal **Barbanius*. Sin embargo y ante la carencia de cualquier constatación documental del mismo, preferimos sugerir su formación a partir de *Barbius* o su derivado sufijado *Barbianus*, mediando en su transmisión el desplazamiento de la /i/ a una posición inmediatamente posterior a la nasal. Tampoco queremos descartar que nos hallemos ante un derivado directo de *Barbus*, y que la /ñ/ sea el simple producto de un fenómeno evolutivo difícil de justificar, pero para el que podríamos contar con paralelos como el topónimo conquense Ledaña, a cuya entrada remitimos. Con todo y pese al registro relativamente reiterado de estas dos últimas opciones, su reflejo en la epigrafía lusitana se reduce a la de un *Barbus* en la localidad portuguesa de Tavira[789]. Una vía radicalmente diferente sería la de vincular el étimo del caso al que detentaría con más claridad el cercano topónimo Balbina. Asumiendo dicha alternativa, el proceso evolutivo entrañaría ciertos problemas en los que habría de asumirse el paso de /l/ > /r/, para el que contamos con ejemplos, o la generación de la /ñ/ como consecuencia del previo traslado de la /i/ a una posición postónica. Ambos rasgos quizá deban ser sencillamente achacados a la intervención de algún fenómeno de interpretación popular. De cualquier modo y para más pormenores al respecto, consúltese la entrada previa. Como paralelos, partiendo de *Barbus*, recordaremos la mención en una inscripción itálica a un *fundo Barbano*[790]. Desde la Península Ibérica, podríamos añadir el también badajocense Berbén, junto a una forma homónima a esta última, localizada en la provincia de Cádiz. Por contraste y de asumir como base *Balbus* o cualquiera de sus derivados, remitiremos a lo señalado ante el recién mencionado Balbina.
El topónimo es interpretado por Castaño Fernández como posible derivado del vocablo prerromano *ibar*, con el sentido de "agua"[791]. Sin embargo y como en otros casos, nos resulta muy arriesgado asumir la conservación de un vocablo perteneciente a un substrato tan antiguo sobre un elemento de más bien escasa entidad, y más de carecer de pruebas más firmes al respecto. Otra propuesta, tampoco asumible, es la que plantean las profesoras Tierno Velasco y Santana Herrera en torno a su derivación a partir de la unión del vocablo hebreo *bar*, con el sentido de "hijo", y el término romance "baños": ello daría por resultado un supuesto "hijo de los baños", que tendría un sentido antroponímico según las referidas autoras[792].

[789] EDCS-11901269.
[790] EDCS-21500050 = *CIL* XI, 4127.
[791] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 56.
[792] TIERNO VELASCO, Remedios; y SANTANA HERRERA, María Isabel: *Onomástica. Antropónimos y topónimos de la zona de Montijo*. Mérida, 1988, pág. 100.

7.3.8. BARDOCAS

Localización: 38.9144, -6.94025 (IGN 775).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 868.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Bardo* > *Bardoca*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados en el término municipal de Badajoz, a unos 4 kilómetros al nordeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia del mismo nombre que esta última. El topónimo aparece recogido en un documento notarial de 1607, bajo la forma *Bardoca*[793]. El entorno del supuesto debía una elevada presencia de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, y más particularmente relacionales con nuestro tipo. En tan solo un radio de 10 kilómetros destacaremos un total de cuatro ejemplos del mismo: Badajoz, Calamón, Cantillana y el hidrotopónimo Caya.
El caso ha sido ha sido asociado al nombre de un *possessor* por nosotros en fecha reciente, al tratar de enumerar los diferentes topónimos de posible origen antiguo detectados en el entorno de la ciudad de Badajoz. Realmente, el supuesto fue alineado junto al de Carrona entre aquellos que carecían de un claro paralelo externo, por lo que resultaban más difíciles de asociar a nuestro tipo. Ello no obstante y de un modo específico, tras su identificar el topónimo y referir su aparición en el documento ya citado, incidiríamos en la extrañeza y singularidad de su forma, sin equivalentes en el panorama hispánico. Como étimo de partida, sugerimos con vistas a su interpretación el antropónimo *Bardo*, sumado a un sufijo de base -c- en el momento de su implantación geográfica.
Realmente, el nombre personal *Bardo* no encuentra registro en la epigrafía hispánica, manifestándose de un modo casi exclusivo en la provincia de *Noricum*. Por contraste, sí somos capaces de aseverar que un posible derivado del mismo, *Bardascus*, no sólo sí halla reflejo en la Península Ibérica, sino más particularmente dentro del área lusitana[794]. En otro orden de cosas, su evolución se mostraría a grandes rasgos regular, resultando interesante recalcar que, en el Siglo XVII, el topónimo aparece constatado en singular, debiéndo aplicársele la terminación vigente en una fecha posterior, ante la posible alusión a la designación con dicha expresión a una realidad plural. Desconocemos la existencia de paralelos al caso dentro del ámbito hispánico.

7.3.9. BATERNO

Localización: 38.9569, -4.91107.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 59-60.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterno*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Badajoz, casi en su límite con la de Ciudad Real. La primera referencia a la voz se remonta al Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla, datado en el siglo XVI. El topónimo manifiesta un gran aislamiento respecto a otros supuestos de formación antigua. El más próximo, entre los relacionados con nuestro tipo, sería el ciudadrealeño Chillón, emplazado a casi 20 kilómetros al Sur.
El caso es vinculado a nuestro tipo por Castaño Fernández quien, tras identificarlo y relacionarlo con el abulense Baterna, hace notar su posible derivación a partir del antropónimo latino *Paternus*. En atención a este último, recuerda su utilización por Menéndez Pidal para la justificación de toda una serie de topónimos distribuidos por todo lo ancho de la Península Ibérica, entre los que cita de un modo expreso el de Villapadierna (León), Padierna (Asturias), Paterna (forma reiterada en las provincias de Almería, Huelva, Cádiz y Albacete) y, en fin, Padierno y Padiernos (Salamanca). Una vez subrayada la constatación del antropónimo *Paternus* en la provincia de Ávila, el autor destaca en el proceso de transmisión de dicho nombre hasta el Baterno badajocense el paso de /p/ a /b/ y la conservación de la /t/ intervocálica, viendo en ambos rasgos un posible influjo mozárabe. Como ejemplo del primer proceso, Castaño Fernández cita el caso de *Pace* > Beja. Y respecto a la conservación de la /t/, expresa como paralelo el Paterna valenciano, así como incluso su generación por ultracorrección en supuestos como el soriano Beratón, derivado a partir del hagiónimo *Buradonis*. El autor termina recordando al teoría de Sanchís Guarner, por la que el parónimo levantino recién citado es tenido como "un latinismo adoptado por los árabes", concluyendo que nos hallamos ante un "mozarabismo referido a poseedores".

[793] Doc. citado en PÉREZ, Pero: "Antología de un registro notarial II (conclusion)". En *Revista de Estudios Extremeños*, XIII, 1939, pág. 250.
[794] ENCARNAÇÃO, José; y FEIO, Jorge: "Duas inscrições funerárias paleocristãs (Nossa Senhora das Neves, Beja)". En *Ficheiro Epigráfico*, 134, 2016, nº 560.

El antropónimo de partida, *Paternus*, demuestra una elevada presencia en el territorio de la antigua provincia en la que se situó el supuesto, la *Tarraconense*. La evolución del topónimo a partir del mismo resulta, en efecto, fácil de defender, debiéndose de asumir únicamente en su proceso de transmisión la transformación de la /p/ inicial en /b/, un hecho que podría esconder el paso del vocablo a través de la lengua árabe y su ulterior irreconocimiento por la lengua castellana. Entre los numerosos paralelos al caso, bástenos con remitir a los ya enunciados con anterioridad. En relación a la formación mozárabe del caso planteada por Castaño Fernández como hipótesis alternativa, señalaremos que no resulta tan fácil de esclarecer. Su nombre personal de origen, en efecto, halló un extendido uso tanto en la época romana como en la Alta Edad Media, mientras que los rasgos fonéticos de la forma apenas parecerían delatar su paso por la lengua árabe, lo que obliga a considerar incierta su cronología.

7.3.10. BERBÉN

Localización: 38.8454, -6.25802 (IGN 777).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Barbus*/*-a* > *Barbana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Don Álvaro, a poco más de 1 kilómetro al Este de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. En su entorno existen numerosos restos de asentamientos agrícolas romanos. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos, pero sí en la correspondiente hoja cartográfica del Instituto Geográfico y Catastral, donde manifiesta ya la forma vigente. La situación del Berbén badajocense comporta una estrecha cercanía con la histórica población de Mérida, ubicada a apenas 10 kilómetros al Noroeste. Igualmente, y por debajo de dicho radio localizamos al menos un ejemplo asociable como el nuestro al nombre de un *possessor*: Matachel.
Ante el presente caso conjeturamos una generación fundamentada en el antropónimo latino *Barbus*. Pese a que resulta común en todo el área romanizada, dicho nombre personal sólo encuentra reflejo en la epigrafía lusitana en una única ocasión[795], así como otra en la *Baetica*[796]. Su evolución, desde una forma inicial **Barbana*, resulta regular, entrañando tres procesos asumibles: el cierre de las vocales contenidas en sus dos primeras sílabas y el apócope de la final. Entre los paralelos al caso comenzaremos refiriendo el registro de un *fundo Barbano* en la Península Itálica[797]. Dentro del panorama toponímico hispánico, destacaremos un supuesto de homonimia plena enclavado en la provincia de Cádiz, así como un parónimo ubicado en la misma provincia de Badajoz, también en la vega del Guadiana: Barbaño. Finalmente, hemos de reseñar como aspecto negativo la existencia de un apellido romance homófono a nuestra forma, si bien su origen resulta incierto, y no podría descartarse que se fundamentara en alguno de los dos topónimos en los que se reproduce con exactitud, aunque sin poder concretarse de un modo aproximado cuál de ellos, dado que su valoración resulta similar.

7.3.11. BERLANGA

Localización: 38.2813, -5.82879.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Valerius*/*-a*, *Valerianus*/*-a*, *Verilus*/*-a* > *Valerianca*, *Valerianiaca*, *Verilanca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Badajoz. La primera referencia al lugar se produce en el Libro de visitas de la Orden de Santiago, en 1494. El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros topónimos de formación antigua. Entre aquellos vinculables a nuestro tipo, el más próximo sería el de Llerena, emplazado a unos 16 kilómetros al Oeste. Por encima de ese radio, el resto de los ejemplos del mismo se situarían ya dentro de un radio superior a los 20 kilómetros.
Existe un supuesto de homonimia plena ubicado en la provincia de Soria, el cual fue hecho derivar por Corominas a partir de una hipotética forma primitiva *Valerianica*. Este último ejemplo aparece registrado, en efecto, en el siglo X bajo la forma *Baleranica*, lo que vendría a auxiliar la citada teoría. De este modo y para la interpretación del Berlanga badajocense, podría plantearse una la explicación semejante a la argumentada para el supuesto soriano. A esta hipótesis y ante la forma que nos concierne, no podemos descartar el que nos hallemos ante un sujeto distinto, ligado a un sufijo de base -nc-, proponiéndose a tal efecto los nombres personales *Valerius*, radical de *Valerianus*, y *Verilus*. En su proceso desde estas dos

[795] EDCS-11901269.
[796] EDCS-09000161 = *CIL* II, 2188.
[797] EDCS-21500050 = *CIL* XI, 4127.

últimas opciones, la homonimia plena con el supuesto soriano se podría deber a su acomodación lingüística, en el momento de la ocupación de la zona por la corona de Castilla. Aparte del homónimo citado existe otro Berlanga en la provincia de León, así como una variante plural Berlangas en la de Burgos. Fuera de estos ejemplos, desde la opción constituída por *Valerianus* podrían aducirse varios topónimos más, entre los que destacaría el *Valerianum* recogido por la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Igualmente y de asumirse como punto de partida *Valerius*, reseñaremos la presencia de un Valera en la provincia de Badajoz, así como de un Valero en la de Cáceres.
Pese a lo dicho, Castaño Fernández sostiene que el topónimo que aquí nos concierne podría consistir en un mero traslado del soriano, llevado a cabo en el momento de la conquista de la zona por los cristianos, en torno al Siglo XIII. Ello justificaría la homonimia plena entre ambos casos[798]. Tal interpretación podría estar por lo demás avalada desde un plano religiosa por la existencia en la localidad badajocense de un culto local a Santo Domingo, patrón histórico de la población castellano-leonesa.

7.3.12. BOGARÍN

Localización: 38.9765, -5.72863 (IGN 779).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 6).
**Étimo: ***_Buccarius_/_-a_, _Buccaro_, _Buccerius_ > _Buccariana_/_Buccarina_, _Buccarina_, _Bucceriana_/_Buccerina_.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Villanueva de la Serena, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. Su entorno toponímico denota una muy elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, y más particularmente de aquellos relacionables con nuestro tipo. A tal efecto, citaremos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Jampona, Ponciano y Rena.
El caso fue introducido por nosotros en nuestro tipo toponímico a través de un artículo de carácter divulgativo en torno a la villa en la que el texto de la pasión de Santa Eulalia narra que se encontraba residiendo la mártir en el momento de ser apresada. Más específicamente, el ejemplo era puesto en relación con otros ubicados en su entorno para demostrar la elevada densidad de supuestos vinculables a nombres de *possessores* en el área circundante a Villanueva de la Serena. El interés de dicha densidad radicaría para nosotros en que en el mismo se situaría un paraje denominado Ponciano, el cual tratábamos de ofrecer como opción viva para justificar una hipotética derivación del topónimo *Promtiano* o más *bien Pontiano* citado en el texto de la Pasión. Junto a estos dos supuestos, aludíamos de igual modo a ya citados Majona y Jampona, así como, con una presumible formación antigua, pero sin una relación con nuestro tipo, también al de Medellín. En fin, como propuesta formativa para el caso, sugerimos muy concisamente la aportada por el antropónimo *Buccarius*.
El antropónimo *Buccarius* tan sólo aparece reflejado, bajo su variante femenina, a partir de una única inscripción hallada en la ciudad de Roma[799]. A tal testimonio podemos sumar los de un *Buccaro*, y *Buccerius*, citados también en sendas inscripciones de la misma ciudad[800] y que, como radical del nombre personal citado, podrían servir igualmente para dar explicación a nuestro supuesto. En el proceso evolutivo de ambos hasta la forma actual resultan asumibles tanto la apertura de la /u/ como la transformación /c/ > /g/ o, en su caso, la caída de la primera /a/ del sufijo. Además, destacaremos el empleo del nombre personal argüído para sostener el origen del topónimo valenciano Bacairent, ya por Menéndez Pidal[801]. Dicho supuesto constituiría, por lo demás, el único paralelo al caso localizable en la Península Ibérica. Finalmente, indicaremos que Castaño Fernández da cuenta del topónimo, pero opta por interpretarlo en base a un posible apellido de formación moderna, alusivo en última instancia a la localidad pontevedresa de Bugarín[802]. En efecto, hemos de indicar que un apellido homófono a nuestro supuesto se documenta ya en el siglo XVII.

7.3.13. BÚRDALO

Localización: 38.9553, -6.11843.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Burdialus, Burdar* > *Burdalum*, *Burdarum*.
Comentario: Nombre aplicado a un río que nace en el término municipal cacereño de Santa Cruz de la Sierra y desemboca en el Guadiana en el término municipal badajocense de Guareña, por lo que se ubica

[798] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 65.
[799] EDCS-33100328.
[800] EDCS-39400637; EDCS-43300144 = *CIL* VI, 1056.
[801] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 15.
[802] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 260.

entre el área meridional de la provincia de Cáceres y la septentrional de la de Badajoz. El topónimo aparece citado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, ya bajo la forma actual[803]. A lo largo del curso del río al que se aplica, el entorno del supuesto detenta una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, sí bien éstos se concentran especialmente en las inmediaciones de su nacimiento, donde se sitúan en relación con nuestro tipo los de La Budiona, Lebañejo y Paína, así como ya en la zona de su desembocadura, donde se emplazan los de La Majona y Ruecas.
Al analizar el topónimo cacereño Burdallo, Sánchez Salor lo identifica, aparte de con una casa de campo, con un hidrónimo que entendemos que es el que preside la presente entrada. Nosotros consideramos que, dada la distancia que separa a ambos casos, así como su diferenciación formal, han de tenerse como dos topónimos diferentes, si bien con un posible fundamento común. Es por ello que, para la exposición de lo manifestado por Sánchez Salor, remitimos a la entrada dedicada a Burdallo, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Cáceres.
Partiendo de las sugerencias aproximativas de Sánchez Salor, reconstruimos en primera instancia un nombre personal no documentado *Burdialus*, para cuya evolución hasta la forma actual, apenas hay que asumir la caída de la /i/ y la adaptación de su terminación al género del nombre común de la explotación. En segunda instancia, el antropónimo *Burdar* sugerido también por dicho autor se nutre de la referencia a un *uicus Burdar* en una inscripción dedicada en Roma, en el año 227, por varias personas procedentes de *Philippopolis*, la actual ciudad búlgara de Plovdiv[804]. Sin embargo, tal alternativa presenta el problema de que la referencia antroponímica no queda clara en la citada inscripción. Por lo demás, el único paralelo al supuesto es el ya citado Burdallo, cuya relación exacta con nuestro, por lo demás, quedaría por dilucidar, ya que, pese a la distancia que los separa, podrían remitir a una misma realidad.

7.3.14. CALAMÓN

Localización: 38.8231, -6.93687 (IGN 800-801).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 867-868.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Calamo*, *Calamus* > *Calamone*, *Calamona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un arroyo ubicados en el término municipal de Badajoz, a unos 2 kilómetros al sur de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia del mismo nombre. En las proximidades del curso del arroyo se sitúa la villa romana de La Cocosa. El topónimo aparece recogido por vez primera en 1255, en una donación real a la Orden de Alcántara, bajo la forma *Calamonte*. Ya con la apariencia actual, volverá a ser registrado en el siglo XVIII. El entorno del supuesto muestra una buena representación de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente de aquellos vinculables a nuestro tipo, entre los que contaríamos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, un total de tres ejenplos: La Carrona, Telena y, sobre todo, la propia designación de la cabeza de municipio, Badajoz.
Ante la determinación de la toponimia antigua existente en el entorno de Bajadoz, seríamos nosotros quienes propusiéramos la posible vinculación del presente caso con el nombre de un *possessor*. Tras identificar y expresar su primera constatación documental, así como su reaparición, bajo la forma vigente, en el siglo XVIII, procederíamos en primer término a aludir a la existencia de un supuesto de homonimia plena a esta última, aplicado a una mina enclavada en la provincia de Córdoba. Acto seguido, y a colación de la similitud entre su más temprana constatación y el nombre de una localidad enclavada en las proximidades de Mérida, llamaríamos la atención sobre la teoría de Castaño Fernández en torno a los dos ejemplos, la cual presume un origen prerromano en el primer elemento de ambos. Dado que encontraríamos algo extraña la posición del compuesto orotoponímico que le seguiría, esto es, *-monte*, plantearíamos a continuación la hipótesis de que la apariencia de este último obedeciese a un fenómeno de reinterpretación popular temprana sólo subsistente en el caso de Calamonte. Llegados a este punto y para finalizar, propusimos explicar los dos supuestos, así como también el cordobés, en base a un antropónimo *Calamus* que declarábamos hallarse constatado en la epigrafía hispánica.
Respecto al nombre personal *Calamo*, en principio emparentado con *Calamus*, se encuentra atestiguado en una única ocasión en Lusitania[805]. Sin embargo, hemos de advertir que la lectura del antropónimo no resulta segura, y que también ha sido interpretado como *Calimorphus*. La derivación del caso, partiendo de una posible flexión en abdativo y atendiendo a su evolución hasta la vigente, se mostraría regular, comportando únicamente el apócope de la vocal final. Como paralelos hispánicos, referiremosnlos dos ya citados. En todo caso, no descartamos la explicación del supuesto a partir de una vía distinta, incluida la opción orotoponímica.

[803] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. IX.
[804] EDCS-18900293 = *CIL* VI, 2799.
[805] *HEpOL*, 25355.

7.3.15. CALAMONTE

Localización: 38.8869, -6.38296.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 868.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Calamo*, *Calamus* > *Calamone*, *Calamona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Badajoz. En sus inmediaciones se han detectado diversos asentamientos agrícolas romanos. La primera mención al ejemplar se lleva a cabo en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde aparece recogido bajo la forma *Colamonte*[806]. El entorno del supuesto manifiesta una elevada presencia de topónimos de ascendencia antigua, comenzando por el de Mérida, sito a unos 7 kilómetros al Este y derivado del nombre de la colonia romana de *Emerita*. Con referencia al tipo que nos incumbe, podemos situar en un radio inferior a los 10 kilómetros un total de dos ejemplos asociables al mismo: Araya y Cubillana.
El caso ha sido asociado en fecha reciente a nuestro tipo por nosotros. El contexto en el que efectuamos nuestra propuesta fue el de la determinación de los topónimos asociados a nombres de *possessores* en el entorno de Badajoz, donde uno de los supuestos propuestos era el de una dehesa llamada Calamón, ubicada a escasos kilómetros al Sur de la capital provincial. Ante el análisis del mismo, una vez recordamos su puntual derivación a partir de un compuesto formado por la raíz prerromana **kal-*, seguida de un vocablo de origen latino monte, conjeturaríamos que la posición final de este último resultaba algo ilógica. A tenor de ello, sugerimos una posible forma original *Calamon*, la cual sería reinterpretada en clave orotoponímica tanto en la primera constatación del nombre de la dehesa que nos ocupaba como en la perduración actual del nombre de la localidad que aquí nos concierne, siendo aquí donde introduciríamos el supuesto en nuestro tipo. Finalmente, y ante la explicación de ambos casos, recordaríamos la constatación en la epigrafía hispana de un antropónimo *Calamus*.
Para más pormenores respecto al antropónimo de origen planteado ante el caso, consúltese la entrada precedente. En su proceso de transmisión y de asumirse nuestra propuesta etimológica, debería defenderse fundamentalmente la generación de su actual terminación -monte a partir de un fenómeno de reiterpretación etimológica. Dicho fenómeno, ya testimoniado desde la Baja Edad Media, podría paralelizarse con la más temprana figuración documental del referido topónimo badajocense Calamón, debiendo haber persistido sólamente en nuestro ejemplo, frente a una hipotética tradición oral paralela, quizá debido al condicionante visual producido por la proximidad de la destacada mole de la montaña a la que se aplica también la designación aquí analizada. Finalmente, y por lo que respecta a los paralelos o la hipótesis alternativa defendibles ante el supuesto, volvemos a remitir a la anterior entrada.

7.3.16. CANCINA

Localización: 38.2198, -6.61684 (IGN 875).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Cancius* > *Canciana*/*Cancina*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada en el término municipal de Fregenal de la Sierra, a escasos 6 kilómetros al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Badajoz. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. Por contraste, en la hoja correspondiente a la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral, se constata bajo la variante plural Cancinas, aplicado a un paraje y un cortijo. El entorno del caso manifiesta una densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. Un un radio ya cercano a los 10 kilómetros y en relación a nuestro tipo, podemos citar la presencia de dos casos asociables al mismo, aunque sin una valoración destacada: Moriano y Valencia del Ventoso.
El nombre personal argüido para la explicación del caso, *Cancius*, encuentra apenas dos registros epigráficos, pero éstos se sitúan en la antigua *Lusitania*, y por lo tanto en una provincia muy próxima a aquella en la que se englobó el supuesto, la *Baetica*[807]. En su mismo territorio se obtienen además múltiples constataciones de dos posibles derivados de dicho antropónimo: *Cancilus* y *Cancilius*. La evolución hipotetizable desde la onomástica sugerida apenas merece comentario, resultando incluso nula, de considerarse su asociación a una terminación original en *-ina*, por lo demás muy frecuente en el Sudoeste hispánico, como ya probara Pabón. Por contraste, no podemos traer a colación posibles paralelos al topónimo.

[806] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXII.
[807] *HEpOL*, 15454; *HEpOL*, 16913.

7.3.17. CANDALIJA

Localización: 38.6637, -5.56409 (IGN 831).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 5).
Étimo: *Alleicea*, *Alicius*/*-a* > *Alleicea*, *Alicia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, una dehesa, y un paraje ubicados al sur del término municipal de Castuera, en el área oriental de la provincia de Badajoz. El topónimo figura en el *Nomenclátor* de 1863[808]. El único supuesto de posible ascendencia antigua que hemos localizado en un radio inferior a los 10 kilómetros respecto al caso es, en relación con nuestro tipo, el de la Sierra del Oro, analizado más adelante. Otros ejemplos vinculados a nombres de *possessores* en su entorno demuestran valoraciones inferiores a la media.
Al analizar la posible existencia de derivados de nombres de *possessores* en la comarca de la Serena, Castaño Fernández interpreta el presente caso como un posible supuesto insufijado. Para sostener su afirmación, el autor recuerda la presencia de restos de cronología romana en el lugar, así como la similitud de su terminación con la del topónimo Alija, analizado por Sánchez Salor en relación con nuestro tipo en la provincia de Cáceres.
De las dos propuestas sugeridas por Castaño Fernández ante el caso, la de *Alicius*, que consigna también bajo la variante *Allicius*, se encuentra registrada al menos en una ocasión en *Hispania*, en la *Tarraconense*. Pese a que su derivación hacia el elemento -alija resulta asumible, presenta el obstáculo de requerir la interpretación de la forma actual como un compuesto. Ello nos lleva a la cuestión de su único paralelo hispánico, el ya mencionado topónimo cacereño Alija, el cual, como se comprobará en su correspondiente entrada, plantea un grave obstáculo de cara a su interpretación como el derivado del nombre de un *possessor*.

7.3.18. CANTILLANA

Localización: 38.9677, -6.94281 (IGN 775)
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 867.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cantilius/-a*, *Cantinius/-a/Cantinianus*, *Catilius/-a*, *Catinius/-a*, *Ilius* > *Cantiliana*, *Cantinius*, *Catiliana*, *Catiniana*, *Iliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y varios cortijos ubicados al norte del término municipal de Badajoz, en el área occidental de la provincia del mismo nombre. Más específicamente, se sitúa a escasos kilómetros al norte de la capital provincial, en la orilla Oeste del Gévora y muy próximo a Botoa. El lugar aparece citado en relación a unos acontecimientos acaecidos en 1739[809]. El topónimo se sitúa en un área con una alta densidad de supuestos de ascendencia antigua, comenzando por el de Bótoa, evolucionado con seguridad a partir de la *Budua* romana. En conexión con el tipo que nos concierne, pueden asociarse al mismo, en un radio máximo de 10 kilómetros, la propia designación de la ciudad de Badajoz, así como también quizá Bardocas.
La asociación del caso a nuestro tipo ha sido llevada a cabo por nosotros en fecha reciente, en el contexto de la detección de aquellos topónimos sitos en el entorno de la ciudad Badajoz que podían detentar una cronología antigua. Tras su identificación y localización, así como una vez señalada la percepción en el mismo de un sufijo de base -n-, procedimos a indicar la presencia de dos supuestos de homonimia plena en las provincias de Cáceres y Sevilla. Llegado a este punto, nos centramos en determinar el análisis que diferentes investigadores llevaran a cabo con anterioridad de estos dos paralelos. En relación a su comentario detallado, remitimos a las respectivas entradas que les dedicamos en los apartados de sus correspondientes provincias. Pese a todo, sí podemos señalar a modo de resumen que, frente al silencio de Rohlfs ante el ejemplo cacereño y la propuesta de González ante el sevillano, nosotros nos detendríamos a considerar las variadas alternativas brindadas por Pabón en relación a este último, basadas en los nombres personales *Cantilius* y *Catinius*. También recordaríamos la propuesta de Celdrán Gomariz para la forma, fundamentada en un antropónimo *Catilius*. De cualquier modo, ante el Cantillana badajocense, terminaríamos por reseñar el problema que, de cara a su valoración, entraña su tardía constatación documental, la cual nos llevaría a no descartar para el mismo una generación a partir de un mero fenómeno de traslado toponímico.
De todas las alternativas antroponímicas brindadas ante la forma y a falta de indicios que prueben lo contrario, nuestra propuesta preferente desecharía la disimilación manifestada al parecer en el supuesto

[808] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 255.
[809] *Historia de la ciudad y obispado de Badajoz*. Doc. cit. en HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix: "Los caminos de Córdoba hacia Noroeste en época musulmana". En *Al-Andalus*, 32, 1967, pág. 70.

sevillano, cuandonno, por supuesto, la intervención de unncompuesto en su origen, para aproximar el supuesto al nombre personal más próximo a la forma vigente: *Cantilius*. Éste se constata al menos en una ocasión en *Hispania*, en la antigua provincia *Baetica*[810]. Su prístina evolución apenas comportaría lanlógica resolución en /ll/ del grupo /li/. Como paralelos al caso, citaremos prudencialmente los dos ya mentados, pese a los problemas manifestados en el proceso de transmisión del sevillano. En fin, la triple reiteración de una forma homónima en un área tan reducida como el Sudoeste peninsular nos podría advertir, en efecto, acerca de la posibilidad de que ante algunos de los casos nos hallemos ante un traslado toponímico. El topónimo con una mejor constatación documental es sin lugar a dudas el localizado en la provincia de Sevilla, y ello podría influir en que se le considerara el punto de partida de los dos extremeños. Sin embargo, nos encontramos con la curiosa circunstancia de que estos dos últimos, aunque algo posteriormente, también cuentan con una constatación documental lo suficientemente remota como para poder barajar para los mismos la posibilidad de una formación antigua.

7.3.19. CARIJA
Localización: 38.9487, -6.36620 (IGN 777).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 13).
Étimo: *Carisius/-a > Carisia*
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada en el término municipal de Mérida, a escasos 2 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. Secundariamente se asocia también a un cortijo. Históricamente, el referido embalse de Proserpina fue conocido como la Albuera de Carija, siendo albuera un vocablo de origen árabe muy usado en Extremadura para referirse a toda clase de superficies lacustres. A raíz del hallazgo de una lápida en la que se hacía referencia a la deidad sincrética *Dea Ataecina Turibrigensis-Proserpina*, el pantano en cuestión pasó a ser conocido con el nombre de pantano de Proserpina, relegando el primitivo topónimo Carija a su aplicación al cerro que dominaba el embalse. No obstante, Carija es posible que se refiriese ya con anterioridad a dicha suplantación más al cerro que al pantano. El cerro mencionado domina desde el Sur el pantano conocido con el nombre de embalse Proserpina. Pese a la existencia de algunas teorías que se oponen al respecto, la construcción de la presa que cierra el embalse suele datarse en época romana. De igual modo, se tiene constancia de la existencia de instalaciones agrícolas de época romana y tardoantigua, junto con una estructura de naturaleza defensiva fechada en el periodo emiral, en el monte mismo cuyo nombre da pie a la presente entrada. La voz Carija aparece constatada desde la Baja Edad Media. El entorno del actual topónimo se manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo, el más destacado de los cuales es la designación de la propia ciudad de Mérida. En relación con nuestro tipo, destacaremos la proximidad de dos supuestos vinculables al mismo y sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Araya y, en menor medida, Calamonte.
En base a la forma detentada por el caso que aquí nos concierne, es posible conjeturar su derivación a partir de un nombre personal *Carisius*. Éste aparece registrado al menos en dos *tituli* sepulcrales lusitanos[811]. Su sencilla derivación hasta la forma vigente entrañaría apenas la común resolución en /j/ del grupo /li/. Existen numerosos casos para los que puede presumir un origen semejante al de nuestro supuesto. Si bien debería desecharse de tal nómina un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Cádiz y en realidad evolucionado desde la designación de la antigua población de *Carissa Aurelia*, sí cabe apuntar una mayor seguridad en torno a las variadas manifestaciones de la forma Caracena, reiterada en las provincias de Cuenca, Cádiz y Soria, así como una más en la de Sevilla, actualmente extinta pero testimoniada en las fuentes contemporáneas. También se presume un origen semejante para el topónimo sevillano Characena. Finalmente, destacaremos dos ejemplos insufijados quizá derivables a partir de *Carisius*: Carche (Alicante) y Moncarche (Badajoz).
Sobre el posible carácter antroponímico del elemento al que nos referimos, ya reparó Álvarez Sáenz de Buruaga en el momento de presentar el nuevo hallazgo de la inscripción por la que el pantano cambiaría de nombre en el Siglo XIX[812]. Sin embargo, lo ponía en relación con el legado de Augusto presente en el momento de la fundación de *Augusta Emerita*, *Publio Carisio*. Y como apoyo a su teoría, recuerda el caso ya mencionado del nombre de la localidad gaditana, homónima a la nuestra. Desde esta perspectiva, el topónimo que nos incumbe, podría ligarse al mencionado personaje, aunque en base a una motivación que no sabemos precisar si fue honorífica, lo que lo alejaría del tipo que nos incumbe, o referente a una

[810] EDCS-09000097.
[811] EDCS-05600532 = *CIL* II, 5233; EDCS-05500361 = *CIL* II, 351.
[812] ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, José: "El hallazgo de la lápida de Proserpina, de Mérida". En *Revista de Estudios Extremeños*, XI, 1955, págs. 325-337.

propiedad rural del mencionado legado, en cuyo caso sí deberíamos tenerlo en consideración en nuestro catálogo. De cualquier modo, valoraremos cómo opción alternativa la del origen honorífico del topónimo.

7.3.20. CARRONA, La

Localización: 38.8041, -6.92227 (IGN 800-801).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 868-869.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Carro* > *Carrona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Badajoz, a 5 kilómetros al Sudoeste de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece registrado en el *Nomenclátor* de 1863, ya precedido del artículo que detenta en la actualidad[813]. En su área circundante se constata una cierta proliferación de nombres de lugar de ascendencia antigua, que en relación al tipo que nos incumbe se concreta, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, en los ejemplos constituídos por Calamón y la propia designación de la ciudad de Badajoz.
La introducción del caso en nuestro tipo ha sido llevada a cabo por nosotros en el contexto de un artículo centrado en la asociación del topónimo Badajoz al nombre de un *possessor*. De un modo más específico, lo agrupábamos junto a otros supuestos empleados para determinar la subsistencia de toponimia antigua en el entorno que nos afectaba. Sin embargo, Carrona era alineado con Bardocas entre aquellos casos para los que no encontraríamos referentes externos claros, disminuyendo sus posibilidades de asociación al tipo. De cualquier modo, ante el topónimo en cuestión, argüiríamos un nombre personal, de origen indígena, *Carro*, que declarábamos hallar declinado bajo la forma *Carronis* en Tarragona[814]. A tal testimonio añadiríamos el de su transmisión a través de una marca de alfarero estampada sobre un ladrillo procedente de Évora[815], ciudad sita en las inmediaciones del supuesto.
Ya nos hemos ocupado con anterioridad de la representación epigráfica del único antropónimo sugerido ante el supuesto, cuyo proceso de transformación en la forma vigente prácticamente resultaría nulo. Entre sus paralelos, se detectan homónimos a la voz en las provincias de Burgos y Cáceres. También a partir de un radical semejante hemos propuesto nosotros la generación de los topónimos Alcarrache (Badajoz) y Carranque (Toledo). Sin embargo y como aspecto negativo a señalar, el registro reciente del caso nos conduce a no desechar su explicación como producto de un traslado a partir de uno de sus homónimos, y especialmente del burgalés.

7.3.21. CAYA

Localización: 38.8427, -7.07732.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 866.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Caius*/*-a*, *Gaius*/*-a* > *Caia*, *Gaia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace en Portugal para introducirse en España al Norte del término municipal de Badajoz, en el área noroccidental de la provincia del mismo nombre. Desde este punto, el río sirve de frontera entre ambos países hasta su desembocadura en el Guadiana. Dentro del territorio portugués, recibe la denominación de Caia. La primera mención al topónimo se produce en el tratado de Badajoz de 1267, donde se registra bajo la forma *Caia*. Su entorno geográfico resulta difícil de precisar, si bien parece manifestar una concentración, cuanto menos, media de nombres de lugar de ascendencia antigua en varios puntos de su recorrido. Además, su confluencia con el Guadiana destaca por producirse en las proximidades de un supuesto destacadamente asociado a nuestro tipo: Badajoz.
A través de nuestro artículo sobre el estudio del nombre de Badajoz por Martínez y Martínez, al tratar la toponimia antigua subsistente en el entorno de la actual ciudad, abrimos una amplia nómina de ejemplos vinculados a nuestro tipo precisamente con el presente caso. Una vez identificado y enclavado, procedimos a reseñar la aparente claridad con la que en la forma se habría fosilizado el nombre personal latino *Caius*, a través de una variante femenina relacionada con la adaptación del género del antropónimo al del tipo de propiedad aludida, posiblemente una *uilla*, relacionándolo así con los supuestos conocidos como insufijados. La temprana mención del lugar en el citado documento del Siglo XIII nos servía para fundamentar sus elevadas posibilidades de asociación efectiva al nombre de un *possessor*. En último término, nos detendríamos en aludir la dificultad de enclavar una antigua propiedad por medio de hidrotopónimos como el nuestro, un problema acrecentado con la longitud de la corriente fluvial a la que se esté designando.

[813] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 251.
[814] *HEpOL*, 10860.
[815] *HEpOL*, 25071.

Las referencias epigráficas a los nombres personales *Caius* o *Gaius* en la antigua provincia *Lusitania* resultan cuantiosas, mientras que el proceso lingüístico implicado en su transmisión se mostraría prácticamente irrelevante, limitándose a la palatalización de la /i/ intervocálica. Dicho proceso, por lo demás, resultaría nulo dentro del ámbito portugués. Finalmente, los paralelos al caso se antojan tan numerosas como los testimonios del antropónimo que les da origen. Por acudir sólo a algunos ejemplos señalados, citaremos los de Jaén (Jaén), Urrea de Gaén (Teruel) y Gaena (Córdoba).

7.3.22. CHELES

Localización: 38.5117, -7.28282.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Selius*/*-a*, *Silius*/*-a* > *Selia*, *Silia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Badajoz. Su solar se emplaza en la orilla izquierda del río Guadiana, en la frontera con Portugal. El lugar aparece mencionado por vez primera en la Baja Edad Media, a colación de su docanción a Don Alfonso de Benavides, en 1336[816]. El caso manifiesta cierto aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo, situándose los más próximos entre los relacionados con nuestro tipo, fuera del hidrónimo Matachel al que después aludiremos, ya dentro de un radio superior a los 20 kilómetros. La única excepción a lo dicho la supondría el de Verjana, extinto en la actualidad, pero bien localizado en las fuentes contemporáneas a unos 6 kilómetros al Norte de Cheles.
El presente caso estimamos que puede ponerse en fácil conexión con un radical antroponímico latino del tipo *Selius* o *Silius*. La primera de ambas opciones se encuentra atestiguada en numerosas ocasiones, y fue ya argüida por Pabón ante ciertos supuestos andaluces. En su transmisión debería defenderse fundamentalmente la palatalización de la /s/ inicial, unida a la caída de la /i/ en la segunda sílaba, previa a la asociación del topónimo a una terminación posiblemente plural. Sin embargo y pese a resultar la opción más directa, debemos indicar que en la Península Ibérica apenas se constata en una ocasión, en la *Tarraconense*, bajo la variante gráfica *Sellius*[817]. Es por ello que, de añadir a los procesos ya señalados la apertura de la /i/ en la primera sílaba, por posible efecto de una disimilación con la presente en la segunda sílaba, antes de su caída, podría aceptarse como válida la alternativa ofrecida por *Silius*. Tal antropónimo aparece muy comúnmente registrado en la *Baetica*, donde sus registros epigráficos más próximos a nuestro supuesto se producen en Córdoba[818] y en la localidad sevillana de Écija[819]. Los posibles paralelos hispánicos al caso son múltiples. Dentro de la propia provincia de Badajoz destacaremos el hidrónimo Matachel, al que debemos sumar desde el territorio andaluz el topónimo malagueño Selién, actualmente extinto pero transmitido por los nomenclátores decimonónicos. Una mención aparte merece el nombre de lugar *Selia* transmitido por las fuentes antiguas y ya vinculado por Pabón a nuestro tipo. Y es que, al localizarse imprecisamente dentro de la región túrdula, no puede descartarse su reducción al actual Cheles, si no también al radical del ya aludido Matachel. A tal efecto, consúltense sus respectivas entradas. En última instancia, debemos recordar que, de poder reducirse al antiguo topónimo *Selia*, Correa Rodríguez indicaba con vistas a la interpretación de este último un posible origen indígena, aunque sin aportar muchos detalles al respecto[820].

7.3.23. CORTEGANA, Aldea de

Localización: 38.7502, -6.62111 (IGN 802).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 33-34 y 66.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 6).
Étimo: *Aegidius*/*-a*, **Corticus*, *Curtilius*/*-a*/*Curtilianus*/*-a* > *Aegidiana*, *Corticana*, *Curtiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al oeste del término municipal de Solana de los Barros, en el área occidental de la provincia de Badajoz. La mitad de dicho ente se enclava en el término de Corte de Peleas, y la otra mitad en el de Solana de los Barros. La población no aparece citada en el *Nomenclátor* de 1863, pero sí en el de 1888[821]. El topónimo se sitúa a cierta distancia de la vega del Guadiana, y por lo tanto del núcleo toponímico antiguo vinculado a su vega, de modo que permanece algo aislado, ubicándose los supuestos más próximos al mismo, en relación con nuestro tipo, ya dentro de

[816] Doc. cit. en TORRADO GONZÁLEZ, José Antonio: *Cheles, villa fronteriza*. Cheles, 1999.
[817] EDCS-12800720.
[818] EDCS-09000232; EDCS-09000233.
[819] EDCS-08701322 = *CIL* II, 1505.
[820] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 443.
[821] *Nomenclátor de 1888*, vol. 6, 1892, pág. 27.

un radio de entre 10 y 20 kilómetros. A tal efecto, destacaremos la localización de Cuartana y Garandina a unos 12 y 14 kilómetros al Sudeste, respectivamente, así como de Barbaño a unos 14 kilómetros al Norte.
Castaño Fernández, comienza por dar interpretación al elemento "Aldea" que antecede al que aquí nos concierne. Acto seguido, recuerda respecto a este último cómo Suárez Zarallo ya planteó que consistiese en un mero traslado efectuado a partir de su homónimo onubense, el cual, tomando los planteamientos de Ruhstaller y Gordón, derivaría de una presunta forma primigenia *Cohorte Aegidiana*. A tal efecto, Castaño Fernández nos indica que, en apoyo a tal hipótesis, tanto en las proximidades del topónimo que le ocupa como de su homónimo andaluz, existen sendos ejemplos de la aplicación aislada del apelativo Corte: en Huelva La Corte y en Badajoz Corte de Peleas. Pese a dicho argumento, el autor termina por preferir alinearse junto a Suárez Zarallo en la consideración del caso como un mero traslado efectuado a partir del Cortegana andaluz, producto de la llegada a Extremadura de labradores de aquel lugar, en busca de tierras. Resulta por ello paradógico que, páginas más adelante, al analizar la posible pertenencia a nuestro tipo del topónimo cacereño Berzocana, Castaño Fernández cite entre otros ejemplos ilustrativos del mismo en la región el que aquí nos ocupa.
De asumirse algún tipo de vinculación del presente caso con nuestro tipo, debería desecharse, en nuestra opinión, la idea del compuesto, debido precisamente a la reiteración de una horma idéntica en dos provincias distintas que remitan a un idéntico primer elemento, por lo demás de uso no bien verificado en relación con nuestro tipo durante la Antigüedad. Es por ello que nuestra opción preferente sería la de *Curtilius*, nombre personal, aunque ausente en la Península Ibérica, sí muy presente en la Itálica, y más particularmente en Roma. Su derivación entrañaría la apertura de la vocal pretónica y la palatalización del grupo /li/. Como paralelos al supuesto y aparte del homónimo onubense, citaríamos el de Cortijena, en la actual provincia de Sevilla. Con todo, la desestimación del caso se verificaría ante el estudio de la población efectuado por Suárez Zarallo en su tesis doctoral, en la que da por seguro el origen de la misma a partir de una comunidad agrícola que, procedente de la Cortegana onubense, procedió a asentarse en el lugar en el Siglo XX. De cualquier modo y como obstáculo a tal tesis, hemos de advertir que el topónimo figura en uno de los nomenclátores decimonónicos.

7.3.24. CUARTANA

Localización: 38.6491, -6.54755.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Quartus/-a > Quartana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al norte del término municipal de Villalba de los Barros, en el área central de la provincia de Badajoz. El topónimo no figura en las hojas cartográficas del IGN, pero sí en el parcelario del catastro, de donde obtenemos su localización exacta. En las cercanías del lugar se han localizado recientemente importantes restos constructivos y decorativos de la *pars urbana* de una villa romana[822]. Su entorno geográfico manifiesta, por lo demás, una concentración media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. A una distancia máxima de 10 kilómetros, podemos localizar hasta tres supuestos vinculables como el nuestro a nombres de *possessores*: la Casa de Ponciano, Garandina y, sobre todo, Harnina.
El nombre personal sugerido ante el caso, al igual que otros de base numeral, muestra una extendida constatación epigráfica, y más particularmente en la *Lusitania*. Sólo en la cercana ciudad de Mérida, por ejemplo, aparece registrado hasta en dos ocasiones[823]. Su proceso evolutivo hasta la forma actual resultaría nulo. En relación a los posibles paralelos al supuesto, se encuentran especialmente bien difundidos en el área nororiental de la Península Ibérica, donde destacan hasta cinco reiteraciones de la voz Quart, repartidas en las actuales provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Valencia[824]. Igualmente, podemos reseñar un posible ejemplo en el que hallaríamos nuestro mismo radical flexionado mediante un sufijo de base -nc-: el topónimo alavés Cuartango.
Suárez Zarallo, en la escueta entrada que le dedica al caso, lo interpreta a partir del verbo romance "cuartar", con el sentido de "labrar por cuarta vez las tierras sembradas" o el de "dar la vuelta al arado a las tierras que se han de sembrar con cereales"[825]. Ambas acepciones nos resultan no obstante de difícil aplicación toponímica, y más mediante el uso en el castellano del sufijo –ana que manifiesta claramente nuestro nombre de lugar. Con todo, hemos de advertir que Cuartana se documenta como apellido en el siglo XVI[826].

[822] Información suministrada por Juan José Chamizo de Castro, arqueólogo de la Junta de Extremadura.
[823] EDCS-08500415; EDCS-34900139.
[824] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 293; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 647.
[825] SUÁREZ ZARALLO, 1999, pág. 264. La autora toma las respectivas acepciones del Diccionario María Moliner por una parte y el Diccionario de la Real Academia Española por otra.
[826] Real Cancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 940, 49.

7.3.25. CUBILLANA

Localización: 38.8917, -6.47653 (IGN 777).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018a.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Caulius*/*-a*/*Caulianus* > *Cauliana*.
Comentario: Nombre aplicado a varios cortijos y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Mérida, en el área noroccidental de la provincia de Badajoz. Más concretamente, se sitúa en la orilla Sur del Guadiana, muy próximo a la antigua colonia *Augusta Emerita*. El topónimo original debe haber estado asociado al conocido como Cortijo Viejo de Cubillana. En dicho lugar han podido excavarse estructuras correspondientes a un asentamiento de época tardoantigua. Pese a que varios autores, entre ellos nosotros, han planteado la muy viable reducción del topónimo vivo al nombre del monasterio de *Cauliana*, citado en el opúsculo tardoantiguo de las *Vidas de los Santos Padres Emeritenses*, la primera constatación segura de la forma actual se produce en la Baja Edad Media, en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde figura bajo la forma *Couillana*[827]. El entorno geográfico del caso manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de posible origen antiguo. Entre ellos destacaría el de la propia Mérida, sita a unos 12 kilómetros al Este. En relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, señalaremos a su vez los de Barbaño, Calamonte y Floriana.
La primera asociación directa del topónimo vivo con el nombre de un *possessor* fue llevada a cabo por nosotros, a través de un artículo divulgativo en el que nos centrábamos de un modo monográfico en el caso. En él, comenzaríamos incidiendo en que, pese al aspecto romance de la designación vigente, su origen suele relacionarse con el del nombre del monasterio de *Cauliana*. A continuación, nos centraríamos en referir diferentes pruebas que apoyarían dicha reducción, para las cuales nos remitimos a la entrada que le dedicamos a *Cauliana* dentro de
l correspondiente apartado de los supuestos extintos o de incierta identificación registrados en las fuentes tardoantiguas. Igualmente, daríamos noticia de los hallazgos arqueológicos producidos en el solar del actual cortijo o su entorno inmediato. Desde la perspectiva etimológica, tras enunciar la pertenencia de *Cauliana* a nuestro tipo y aludir a los presupuestos básicos del mismo, trataríamos la cuestión del posible cruce etimológico con el que se remitiría a la extraña figura de un "cubo llano", y pese a reconocer que podría estar aludiéndose con tal expresión a una estructura cuadrangular desplomada, también recordaríamos como paralelo la problemática del nombre de la localidad sevillana de Montellano y su interpretación por Pabón desde el prisma de la antropotoponomástica romana. Acto seguido, procederíamos a centrarnos en el posible nombre personal que pudiese haber servido de base al caso. Partiendo para ello de su viable reducción al topónimo tardoantiguo *Cauliana*, propondríamos el nombre personal *Caulius*, documentado siempre fuera del ámbito hispánico, al igual que su derivado *Caulinius*, pero pese a todo ya defendido por Pabón ante el supuesto gaditano Caulina. En base a la asociación de Cubillana a nuestro tipo, terminaríamos reconstruyendo una hipotética secuencia en el lugar, comenzando con su fundación como predio rústico en un momento impreciso entre los siglos I-IV d.C., continuando con su paso a una comunidad religiosa, su retorno a un uso privado en un momento impreciso del periodo islámico y, finalmente, la pervivencia de este último tras la conquista del lugar por los reinos cristianos. Finalmente, recalcaríamos el interés del caso para la reconstrucción de la historia del enclave, encomendándonos a la posible confirmación de la misma, por vía de la arqueología, en un futuro próximo.
Tal y como ya hemos expresado, el posible radical del caso, *Caulius*, junto a sus derivados *Caulianus* y *Caulinius*, se encuentra invariablemente constatado fuera de los límites de la Península Ibérica. Más específicamente, aparece recurrentemente constatado en Italia, figurando más ocasionalmente en regiones como *Belgica*, *Britannia*, *Moesia*, *Pannonia* o *Raetia*. Su raigambre itálica, unida a su documentación en el área de origen de los colonos emeritenses o a su razonable difusión por otros territorios del Imperio, hacen bastante viable la propuesta que tan nítidamente parece sugerirnos el topónimo tardoantiguo al que parece poder reducirse el actual. Su proceso evolutivo, profundamente alterado por efecto del posible cruce etimológico ya aludido, sería el único obstáculo reseñable ante nuestra propuesta etimológica, aunque podría salvarse ante la casi segura identificación del topónimo actual con el documentado en las *Vidas de los Santos Padres de Emeritenses*. Finalmente, y como único paralelo hispánico, una vez obviado el de *Cauliana* por su presumible reducción al aquí analizado, recordaremos el ya citado de Caulina.

[827] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXII.

7.3.26. FLORIANA

Localización: 38.8858, -6.50562 (IGN 777).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 10).
Étimo: *Florius*/*-a*/*Florianus*/*-a* > *Floriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Mérida, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. Su enclave se sitúa en la orilla derecha del curso medio del Guadiana. En los aledaños del solar del actual cortijo se tiene bien constatada la existencia de una villa romana[828]. El topónimo se asocia en el *Catastro de Ensenada* de 1752 y bajo una forma plural, a una dehesa. El área circundante del caso manifiesta una notable concentración de topónimos de ascendencia antigua, debiendo recalcarse, aparte del de Mérida o la designación del río Guadiana, a cuyas orillas se enclava Floriana, varios ejemplos vinculables a nuestro tipo. Entre ellos citaremos el de Cubillana, sito a apenas 2,5 kilómetros al Este y al que otorgamos una valoración alta, así como igualmente los de Lácara y Barbaño, ambos a menos de 10 kilómetros al Oeste y también en la vega del Guadiana.
De los múltiples casos que se reiteran bajo una forma idéntica en la Península Ibérica, deseamos recalcar, en relación a nuestro tipo, dos englobados en el territorio extremeño: uno es el presente, y el otro se sitúa en la provincia de Cáceres. Los motivos por los que asociamos tales ejemplos, y no otros, al nombre de un *possessor* romano remiten a una doble circunstancia que concurre ante ambos supuestos. La primera es la detección de restos romanos de segura o muy posible asociación con un asentamiento agrícola romano en sus respectivos solares. Y el segundo, la existencia en su entorno inmediato de testimonios epigráficos en los que se documenta tanto el antropónimo *Florius* como su equivalente femenino. Ante nuestro supuesto particular, dicho nombre personal figura en una inscripción procedente de la ciudad de Mérida[829], ubicada a apenas 14 kilómetros al Este. Una opción antroponímica distinta para interpretar el caso radica en un derivado sufijado de *Florius*, esto es, *Florianus*, el cual, aunque no se documenta en la *Lusitania*, sí que lo hace en otros puntos de la Península Ibérica, y más concretamente en la no muy lejana población de *Italica*, dentro de la provincia *Baetica*[830]. La evolución de la forma actual a partir de la antigua entrañaría un proceso lingüístico nulo. Sus paralelos son, como hemos indicado, numerosos, pero es difícil probar la ascendencia romana de la mayoría de ellos. Por contraste, hemos de indicar que Floriana consiste en un nombre personal que, junto a su equivalente masculino, se emplea profusamente en el castellano durante las edades Moderna y Contemporánea. Ello, unido a la excesivamente clara manifestación del topónimo, nos condicionan a valorar la viabilidad de su posible origen romance.

7.3.27. GARANDINA

Localización: 38.6233, -6.58209 (IGN 828).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 7).
Étimo: *Carantius*/*-a*/*Carantinus*/*-a* > *Carantiana*/*Carantina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al oeste del término municipal de Villalba de los Barros, en el área central de la provincia de Badajoz. El topónimo aparece registrado por vez primera a comienzos de la Edad Moderna, y más específicamente en unas escrituras de arrendamiento datadas en 1578[831]. En el entorno geográfico del caso se podría demostrar una alta concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los que contaríamos, en posible conexión con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Casa de Ponciano, Cuartana y Moncarche.
En la asociación del presente caso a nuestro tipo, partimos del reconocimiento en su terminación de un posible sufijo de base -n-. Su posible radical, *Carantius*, junto a su derivado *Carantinus*, también defendible ante el supuesto, se halla ausente de la epigrafía hispánica. Por contraste, los testimonios de ambos en otras provincias del área romanizada resultan habituales, demostrando múltiples testimonios en su propia capital. En el proceso lingüístico esperable en la evolución del supuesto debería justificarse principalmente, más que la lógica resolución en /g/ de la consonante inicial, la esporádica caída de la /a/ que le sigue en su primer registro documental, quizá motivada por un cruce etimológico con el vocablo romance "grande". Como posible paralelo referiremos el topónimo Caranchena, actualmente extinto pero localizado en el siglo XIII

[828] RODRÍGUEZ MARTÍN, Francisco Germán: "Los asentamientos rurales romanos y su posible distribución en la cuenca media del Guadiana". En *Économie et territoire en Lusitanie romaine*. Madrid, 1999, pág. 122.
[829] EDCS-05500532 = *CIL* II, 521.
[830] EDCS-05501119 = *CIL* II, 1115.
[831] Archivo Ducal de Medinaceli, Sección de Feria, leg. 7, nº 61 y 62.

en el entorno de la ciudad de Sevilla. De hecho, fue Pabón el responsable de proponer la derivación de dicho supuesto a partir de un radical semejante al argüído ante el nuestro.
El topónimo que nos ocupa fue estudiado ya por Suárez Zarallo en su tesis doctoral[832]. Dicha autora tras referir múltiples referencias al mismo que, arrancando del Siglo XVI, llegan hasta el presente, comienza una extensa digresión para lograr esclarecer el origen del mismo. Para ello y tras ponerlo en relación con el nombre de lugar Gandarias, también recogido en su trabajo y sito en el término de Santa Marta, procede a hacerlo derivar de un vocablo *granda* para el que Llorente Maldonado encuentra un común origen con *gandra* y *granda*[833]. Las tres voces se remontarían según Pascual y Corominas a un origen prerromano y serían en todo caso voces muy en uso en las hablas gallegas y leonesas, donde cobrarían un sentido de "tierra baja, inculta y llena de maleza". En relación a esto último se destaca el carácter improductivo que tiene en la actualidad el extenso paraje al que el topónimo se aplica.

7.3.28. GARRUCHA

Localización: 38.1443, -6.79141 (IGN 896).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Carrucius*, *Carutius*, *Carusius*/*-a*, *Garicius*, **Garrucius* > *Carrucia*, *Carutia*, *Carusia*, *Garicia*, *Garrucia*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos y un paraje ubicados al Sudoeste del término municipal de Higuera la Real, en el área meridional de la provincia de Badajoz. El entrono toponímico del supuesto denota una concentración media-baja de nombres de lugar de posible origen antiguo. Los más próximos, en relación con nuestro tipo, se emplazan a una distancia de entre 15 y 20 kilómetros en dirección Este, contándose entre los mismonlos también badajocenses Cancina y Moriano.
Sorprende la plena homonimia del caso con el topónimo emplazado en la provincia de Almería, ya asociado a nuestro tipo por Pabón. La base de la teoría de tal autor era la constatación de un supuesto onubés que, bajo la forma Garruchena, constituiría una variante sufijada del nombre de lugar almeriense. Por todo lo dicho, podría plantearse para el presente caso una explicación similar ante su homónimo andaluz. Respecto a las variadas propuestas sostenidas ante la forma, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa al citado Garrucha. Si es caso y frente a las alternativas brindadas por Pabón, de las que sólo se halla registrada en *Hispania* la de *Garicius*[834], remarcaremos que, como opción a la absoluta carencia de constatación de la más óptima, *Garrucius*, puede exponerse la figuración en una inscripción de Roma de un nombre personal *Carrutius*[835]. El proceso lingüístico resultaría idéntico al del aludido homónimo almeriense. Y respecto a los paralelos, a este último habría de añadirse el también mencionado de Garruchena. Pese a todo, estimamos que ha de mantenerse cierta precaución en relación a la inclusión en nuestro tipo toponímico del topónimo badajocense, dado que jugarían un punto negativo respecto a dicha consideración tanto la aplicación del nombre de lugar a una entidad oronímica menor, como su misma identidad plena con el caso localizado en la provincia de Almería, tras la que podría esconderse un mero traslado toponímico más que una extraordinaria duplicidad formal. Menos sentidonle encontramos a su interpretación desde un vocablo romance homófono, relacionado con una herramienta agrícola destinada a la extracción de agua en un pozo, a no ser que pueda establecerse su similitud morfológica con alguna peculiaridad del relieve del entorno.

7.3.29. GUAREÑA

Localización: 38.8585, -6.10102.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aurenius*, *Aurinius*, *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aurenia*, *Aurinia*, *Aureana*, *Auriana*, *Oriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Badajoz. Igualmente, designa a una corriente fluvial, afluente del Guadiana. En sus proximidades, y más particularmente en el paraje denominado significativamente Valdetorres, se han detectado vestigios de una explotación rural de origen antiguo y una amplia perduración en el tiempo. La primera mención a la localidad parece producirse en el siglo XIII. El caso se sitúa a una distancia de entre 12 y 15 kilómetros de otros topónimos de ascendencia antigua asociables a nuestro tipo, ubicándose así en un contexto geográfico con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.

---

[832] SUÁREZ ZARALLO, 1999, págs. 345-346.
[833] LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: *Los topónimos españoles y su significado*. Salamanca, 1991, pág. 41.
[834] EDCS-49800417.
[835] EDCS-36901655.

Para establecer nuestra propuesta antroponímica, el primer fenómeno que debemos asumir es la presencia de un elemento gua- que, procedente del árabe *wadi*, "río", se halle antepuesto a un elemento término más antiguo. La pertenencia de este segundo elemento a un substrato previo vendría avalada por la ausencia de un artículo *al* entre *wadi* y el nombre propio de dicha corriente fluvial. Así sucede efectivamente en otros casos en los que el nombre propio de un hidrotopónimo árabe pertenecía a un substrato previo, de lo que constituye un buen ejemplo la propia designación del cercano Guadiana. La pérdida del morfema /di/ es posiblemente la causa de que los autores que han tratado el caso no hayan visto en el primer elemento del topónimo una posible ascendencia árabe. Sin embargo, la simplificación del la forma guadi- por medio de se reducción a gua- es un hecho comprobado en numerosos casos dentro de la hidrotoponimia hispánica[836]. Algunas veces se trata de una simple alternativa de la tradición oral a una forma paralela en la que se transmite en su integridad el elemento guadi-; pero otras no existe tal alternativa, oscurénciendose la interpretación misma de topónimo, como sucede en casos como los de Guachernos (Ciudad Real), Guarmena (Toledo), Guarrazar (Toledo), Guarromán (Jaén), Guatín (Ciudad Real), Guazamara (Almería), Guazán (Jaén) y Guazarrán (Madrid)[837].

Una vez aislado el elemento -reña, percibimos en principio una forma extraña o poco usual dentro de la antroponimia latina conocida. Sin embargo, bien puede presuponerse, como en otros casos semejantes la caída de una vocal tras su adhesión al vocablo árabe *wadi*, con lo cual y de presuponer que ésta fuese la /o/, nos encontraríamos con una forma *oreña* a partir de la cual es fácil ya restituir el antropónimo de origen. Éste, a modo de hipótesis, podría ser alguno de los derivados de *Aurus*, como *Aureus* o *Aurius*, ambos documentados en *Hispania*, pero no en la *Lusitania*. Tampoco cabe descartar el nombre personal *Orius*. Ante todas estas opciones, no obstante, debería justificarse, tras la adición del sufijo de base -n-, un desplazamiento de la /i/ por detrás de la /n/, así como, tras ello, su ulterior transformación lógica en la /ñ/ castellana. Una alternativa diferente, aunque basada en un radical último semejante, se nutriría de los nombres personales *Aurenius* o *Aurinius*, ambos invariablemente documentados fuera de la Península Ibérica. Como argumento a favor de nuestra hipótesis recordaremos la existencia en las proximidades de Guareña de un topónimo cuya forma recuerda notablemente al segundo elemento del caso aquí analizado. Se trata de Ureña, un cortijo ubicado en la margen izquierda del Guadiana, a unos 15 kilómetros de Guareña. Para la explicación de la existencia de dos formas tan similares y próximas, podemos acudir como en otras ocasiones a la derivación independiente de ambas a partir del nombre de un gran latifundio bajoimperial. Un ejemplo cercano de este mismo fenómeno remitiría a la posible relación entre los topónimos, también badajocenses, Llera y Llerena. Como paralelos al caso cabe decartar en principio otros supuestos idénticos localizados en las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora, dado que nos resultaría difícil entender la existencia de numerosos compuestos, además sometidos en su conjunto a un proceso evolutivo complejo. De mayor interés nos supone traer a colación a tal efecto, en base a los tres primeros antropónimos sugeridos, ejemplos como los del badajocense Oriana, junto a los parónimos citados en la entrada correspondiente al mismo.

La recién aludida multiplicidad de supuestos de homonimia plena podría resultar un aspecto desfavorable respecto a la inclusión del presente topónimo dentro de nuestro tipo por la vía del compuesto, pues parece inducir a pensar en la existencia de un único caso de ascendencia antigua y una serie de traslados posteriores. De esta circustancia se despegaría, en principio, el caso zamorano, de carácter hidronímico y registrado desde el siglo XII. No obstante, la documentación igualmente remota del Guareña badajocense, unida a la difusion preferentemente local del elemento *wadi*, le continúa otorgando la posibilidad de consistir en un topónimo de origen prerromance. Otras vías interpretativas dadas a nuestra voz, como la planteada por Menéndez Pidal y asumida por Castaño Fernández, entienden un origen prerromano en la misma[838]. Una hipótesis ditinta la asocia al vocablo *guarantes*, con el sentido de "canales de agua", así como con el término de origen germánico *warjan*, que al parecer significaría "apartar", "proteger mediante un muro"[839].

7.3.30. HARNINA

Localización: 38.6905, -6.44082 (IGN 803).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Herennius*/*-a*/*Herennianus*/*-a* > *Herenniana*.

[836] Vid. al respecto TERÉS, 1986, págs. 244-249.
[837] Reproducimos la nómina seleccionada en TERÉS, 1986, págs. 246-247, excepción hecha del caso de Guarromán (TERÉS, 1986, pág. 429), un posible derivado de *wadi ar-Rumman* o "río de los Granados".
[838] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, págs. 155-156.
[839] CELDÁN GOMARIZ, 2002, pág. 381.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Almendralejo, en el área central de la provincia de Badajoz, a un kilómetro al Oeste de la cabeza de municipio. Igualmente, se asocia a un arroyo cuyo curso nace en el citado paraje y discurre por los términos de Almendralejo, Aceuchal y Solana de los Barros, para desembocar en el Guadajira, cerca de la cabeza de municipio del tercero. El topónimo aparece ya citado en la Baja Edad Media[840]. El contexto geográfico del supuesto no muestra en un radio inmediato una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Sin embargo, próximos a los 10 kilómetros de distancia y asociados a nuestro tipo, podríamos traer a colación desde el elenco vigente los ejemplos constituidos por Casa de Ponciano y, sobre todo, Cuartana.
El presente caso entendemos que podría ponerse en conexión con nuestro tipo evaluando la presencia en su terminación de un posible sufijo de base -n-. Como antropónimo de base, sugerimos el de *Herennius*. Acompañado de su derivado sufijado *Herennianus*. Dichos nombres personales resultan de uso extendido en época romana, testimoniándose en varias inscripciones de la Lusitania, así como más particularmente el primero hasta en tres de la cercana ciudad de Mérida[841]. En el proceso evolutivo conjeturable a partir de una forma inicial **Herenniana*, señalaríamos tres posibles fenómenos: la apertura de la /e/ en la primera sílaba, la caída de la misma vocal en la segunda y, finalmente, la caída de la primera vocal del sufijo, lo que motivaría la preservación del grupo /ni/. Los paralelos al caso dentro de la Península Ibérica son múltiples. En la epigrafía anfórica de la *Baetica* se constata, por ejemplo, un fundo llamado *Herennianum*. Entre los ejemplos vivos y procedentes del área septentrional de España, cabe citar además los topónimos Erinyà (Lérida), Hereña (Álava) y Hernani (Guipuzcoa).

7.3.32. JAMPONA

Localización: 38.9563, -5.77876 (IGN 779).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Iambus* > *Iambona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Villanueva de la Serena, a un kilómetro al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. El entorno del caso manifiesta una concentración elevada de topónimos de ascendencia antigua, destacando entre los mismos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, los de Bogarín, La Majona, Ponciano y Rena.
A través de un artículo divulgativo en torno al topónimo *Promtiano* o *Pontiano* citado en la Pasión de Santa Eulalia, introducíamos el presente caso en nuestro tipo. Más específicamente, el ejemplo nos servía para ilustrar la elevada representación de supuestos susceptibles de ser asociados a nombres de *possessores* localizables en el entorno de la localidad de Villanueva de la Serena, en cuyos límites ubicábamos un paraje denominado Ponciano que, junto a otro sito en el municipio de Fuente del Maestre, queríamos vincular con una posible perduración oral de la villa aludida en el texto de la Pasión. Otros ejemplos enclavados en el entorno y empleados con un mismo fin serían los de Bogarín y La Majona, también analizados en el presente apartado. En fin, nuestra propuesta antroponímica para Jampona se fundamentaría unívocamente en el nombre personal *Iambus*.
El antropónimo sugerido ante el caso se encuentra documentado invariablemente en la Península Itálica, donde tampoco manifiesta una especial difusión. Por contraste, el proceso lingüístico esperable desde el mismo resulta regular, implicando la palatalización de la inicial y la transformación de las oclusivas en la sílaba tónica. En última instancia, indicaremos que el supuesto carece de paralelos, al menos dentro del ámbito hispánico.

7.3.33. JEREZ DE LOS CABALLEROS

Localización: 38.3208, -6.77302.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Seria*/*Seriense*, *Sera*/*Serense*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Badajoz. Muy probablemente se trate de la Σεριᾳ mencionada por Claudio Ptolomeo en la tierra interior de la Bética, contigua a Lusitania[842]. La segunda parte del compuesto en este topónimo, "de los Caballeros", procede en primera instancia de la necesidad de distinguir a esta población de su homónima gaditana. De un modo más específico y tras un momento inicial en el que la población se conoció como

[840] BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Mérida: capital y encomienda de la Orden de Santiago, 1490-1530*. Mérida, 2013, págs. 68 y 81.
[841] EDCS-30000470; EDCS-42700430; EDCS-42700454.
[842] CLAUDIO PTOLOMEO, II, 4, 10.

"Jerez de Badajoz", la expresión vigente alude a la Orden de los Caballeros de Santiago que recibió su tenencia tras despojársela a la orden del Temple. El entorno geográfico del caso manifiesta cierto aislamiento respecto a otros topónimos de posible ascendencia antigua. El más próximo en relación con nuestro tipo, que sería el de Cancina, se situaría así a una distancia aproximada de unos 18 kilómetros en dirección sudeste.

Borrego Soto especula con la posible derivación del homónimo gaditano a nuestra forma a partir de un nombre personal latino[843]. A tal efecto y al igual que propusiese ante su parónimo Sarana, plantea una posible evolución a partir de un nombre personal *Serius* o *Serus*. Dada la plena homonimia actual del supuesto badajocense con el gaditano, extrapolamos cautelarmente tal interpretación al caso que aquí nos concierne. En relación a los antropónimos señalados, referiremos la constatación del primero en la *Tarraconense*, pero no en ninguna de las otras dos provincias hispanas. Su evolución, aunque irregular, cuenta con el interés de parecer justificarse bien, al menos desde un plano lingüístico, de aceptarse la reducción del actual topónimo a la antigua *Seria* citada por Claudio Ptolomeo. En primer lugar, cabría esperar una forma paralela a la del autor alejandrino en la que el nombre *Seria* se viese sufijado mediante un sufijo de base -n-, como podría venir a corroborar la mención de Plinio a una población a la que llama *Ceriana*; o con *–ense* y en relación, según Fita[844], con la dignidad municipal con la que pudo contar esta población en el pasado. En cualquier caso, y según también dicho autor, de esta última forma podríamos hacer derivar el nombre que recibió la población por parte de la comunidad araboparlante, esto es, *Seriese*. De perder tras la conquista castellana la */e/* final a derivar, desde una forma *Xeres* al "Jerez" actual hay ya poco camino. Como paralelos referiremos en primer término dos supuestos de homonimia plena, el gaditano ya citado y otro situado en la provincia de Granada. A ellos les sumaremos el también referido de Sarana citado en las fuentes medievales árabes, de posible identificación con los supuestos vivos Jarana y Arana (Cádiz). De igual modo, referiremos la plausible evolución desde un similar étimo de los topónimos Chera (Guadalajara), Cherino (Málaga), Cherrín (Jaén) y Chirán (Almería).

Existe una larga tradición que ha considerado, en el presente caso como en sus supuestos de homonimia plena, una explicación vinculada a la antropotoponimia rural, pero fundamentada en un radical germánico. En este sentido, Nieto Ballester[845] le dedica una entrada monográfica al caso, donde consigna algunos datos históricos sobre el lugar, como su posible identificación con la población de *Cerriana* citada por Plinio, su aparición en las fuentes árabes bajo la forma *Xerixa* o su antiguo apellido "del Temple", justificada por su tenencia por dicha Orden militar en la Baja Edad Media. Para la explicación de su primer elemento remite a la siguiente entrada, la consignada a su homónimo gaditano. En relación a esta última, intuye en su nombre la presencia de un antropónimo en genitivo, vinculado a la designación de una exploración agrícola del tipo *uilla* o *fundus*, al reducir la terminación en -ez vigente a un primitivo *-ici*, perteneciente a la segunda declinación latina. Para determinar finalmente el antropónimo de partida, remite a la explicación dada para la denominación de la localidad burgalesa de Castrojeriz, fundamentada por el autor, en base a un nombre personal de origen germánico *Sigericus*. Todos los datos expuestos por Nieto Ballester serán reiterados con exactitud por Celdrán Gomariz[846] pocos años después, proponiendo igualmente, a través de su remisión al Jerez gaditano, la derivación de su primer elemento a partir de un idéntico étimo. Y algo similar acontece con Faure Sabater[847], quien también recurre al antropónimo germánico latinizado ya comentado para explicar las formas homónimas presentes en las provincias de Cádiz, Granada y Badajoz.

De aceptarse ante el presente supuesto su reducción a la antigua *Seria*, podría descartarse de raíz la interpretación germánica. Sin embargo, abriría la duda de considerar, ante el posible pasado urbano del núcleo, que su étimo remitiese a un substrato prerromano, y no a un antropónimo latino. De cualquier modo y dada la avanzada datación de la obra de Claudio Ptolomeo, no puede descartarse que, encontrando un origen rústico previo, evolucionara hasta alcanzar la categoría urbana con una rapidez suficiente como para que en el siglo II ya fuese consignada como tal por el referido autor. Un ejemplo para este fenómeno lo podríamos encontrar en el de la localidad jienense de Baeza.

[843] BORREGO SOTO, Miguel Ángel: "Algunas consideraciones sobre el Jerez prealmohade y preislámico (Cerit)". En *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 7-8, 2006, págs. 61-62.

[844] FITA, Fidel: "Nuevas inscripciones romanas y visigóticas". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXX, 1897, pág. 346.

[845] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 202-203.

[846] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 420.

[847] FAURE SABATER, 2004, pág. 328.

7.3.34. LÁCARA

Localización: 38.8779, -6.57012.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Lacer* > *Lacer*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo que nace al Norte del término municipal de Mérida para desembocar en el Guadiana en el municipio de Garrovilla, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. Su cauce se aproxima a importantes asentamientos agrícolas romanos, con especial mención a la villa del Hinojal o de Las Tiendas y, ya en su confluencia con el Guadiana, la de Torreáguila. Otras *uillae* menos conocidas, se emplazan cerca de su nacimiento, así como en la propia Garrovilla. La primera referencia al topónimo se remonta a las postrimerías de la Edad Media, figurando en una reclamación de diversos concejos al alcaide de Cubillana datada en 1498[848]. A lo largo del recorrido de la corriente fluvial que nos atañe, y muy especialmente en su desembocadura, pueden situarse dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros numerosos supuestos de ascendencia antigua. En relación a nuestro tipo destacaremos a tal efecto los de Barbaño, Cubillana y Floriana, todos ellos alineados en torno al valle del Guadiana. Sin embargo y debido a la dificultad para precisar el entorno geográfico originario al que debió asociarse nuestro caso, nos vemos forzados a no poder evaluar con la máxima calificación ni la circunstancia recién reseñada, ni los restos de *uillae* localizados en su entorno.
Nuestra propuesta de asociación del presente caso con el tipo que nos concierne parte de la similitud de su radical con el antropónimo latino *Lacer*. Dicho nombre personal se encuentra atestiguado localmente al menos en dos ocasiones, una de ellas en relación con el famoso arquitecto responsable de la construcción del puente de Alcántara[849]. La otra referencia también guarda cierta proximidad con nuestro topónimo, al testimoniarse en las cercanías de la localidad cacereña de Trujillo[850]. En su transmisión, habría que defender en primera instancia el cierre de la /a/ en /o/ en la segunda sílaba. Más dificultades hallaríamos en explicar la posible vocal protética con la que se cerraría la forma, pero que en todo caso vendría a justificar la anómala acentuación esdrújula de la misma. No podemos citar paralelos al caso dentro del panorama toponímico hispánico.

7.3.35. LLERA

Localización: 38.4455, -6.05600.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Hilarius*/*-a*, *Hilarus*/*-a*, *Larius*/*-a*, *Larus*/*-a* > *Hilaria*, *Hilara*, *Laria*, *Lara.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Badajoz. El topónimo se sitúa a escasos kilómetros al Norte de Llerena. El entorno del supuesto denota una densidad de topónimos de origen antiguo no especialmente relevante. Quizá pueda señalarse a tal respecto, dentro de un radio de 10 kilómetros, el de Usagre, al que se le sumarían, en relación a nuestro tipo, los de Retín y, con más reservas, Valencia de las Torres.
Es precisamente la proximidad que mantiene el caso respecto al topónimo Llerena la que, unida a la similitud de sus radicales, nos sugiere de un modo indirecto su inclusión en nuestro tipo. De las múltiples propuestas barajadas desde Menéndez Pidal ante dicho supuesto, debemos excluir inevitablemente la constituida por el nombre personal *Larenus*. Por contraste y dada su buena representación en la *Lusitania*, deseamos enfatizar la posibilidad de asociar su origen al nombre personal *Hilarus*, que figura en tres inscripciones de la antigua capital provincial[851], así como una más en Aldea del Obispo[852]. Tampoco cabe descartar su generación a partir de un derivado de *Hilarus* que, bajo la forma *Hilarius*, se halla testimoniada en Plasencia[853], así como también, junto a su variante sufijada *Hilarinus*, en las inmediaciones de Mértola, la antigua *Myrtilis*[854]. En su evolución hasta la forma actual, habría que tener en cuenta invariablemente el aféresis de la vocal inicial, seguida de la palatalización de la /l/ y el cierre de la vocal que le sigue. A este proceso habría que sumar, de tomarse como punto de partida el de *Hilarius*, la caída de la /i/ en la tercera sílaba. Como paralelos podemos expresar, al margen del de Llerena, todos los ya argüidos ante este último,

[848] Archivo Municipal de Mérida, 1.4.3, leg. 35, doc. 3. Doc. citado en BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Mérida: capital y encomienda de la Orden de Santiago, 1490-1530*. Badajoz, 2013, pág. 62.
[849] EDCS-05500708 = *CIL* II, 761.
[850] EDCS-09800169.
[851] EDCS-05500565; EDCS-42700211; EDCS-69100266.
[852] EDCS-08500344.
[853] EDCS-22200125.
[854] EDCS-22200353.

a tenor de lo cual nos remitimos a la siguiente entrada. Ante el caso se ha expresado la posibilidad de que pueda haberse generado a partir del término latino *glarea*, efectivamente derivado en un vocablo romance "llera" que suele vincularse a un tipo de terreno. A tal efecto, en la posible vinculación del caso al nombre de un *possessor* nos escudamos en su proximidad a Llerena, cabiendo la posibilidad de que ambos remitan a un mismo latifundio primigenio.

7.3.36. LLERENA

Localización: 38.2376, -6.01631 (IGN 877).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 191; PABÓN, 1953, pág. 108; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 22-23.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Hilarius*/*-a*, *Hilarus*/*-a*, *Larenus*/*-a*, *Larinius*/*-a*, *Larius*/*-a*/*Larinus*, *Larus*/*-a* > *Hilariana*, *Hilarana*, *Larena*, *Lariana*/*Larina*, *Larana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Badajoz. La primera referencia al lugar resulta problemática, dado que no puede verificarse plenamente su identificación con la población de *Alleris* citada por *al-Razi*: según Gayangos, este *Alleris* debía leerse en realidad *Allerin*, identificándose con la actual Llerena. Pero Gayangos, aunque bien pudiera tener razón, no hace alusión a los argumentos específicos en los que basa su conjetura. Tampoco nos ayuda nada el hecho de que este topónimo no parece hallarse recogido en ninguna otra fuente árabe. Únicamente al-Bakri cita entre los castillos dependientes de Mérida una fortaleza llamada *al-Ars* que Hernández Jiménez, si bien afirma por una parte que podría identificarse con la *Alleris* citada por *al-Razi*, y junto a él reducirse al actual Llerena, también indica por otra que podría haber dado lugar al *castillo de Laris* citado en las fuentes cristianas[855]. En este último caso habría desembocado en el actual topónimo Lares, nombre de una fortaleza y apellido de la capital del municipio en el término de Esparragosa de Lares (Badajoz)[856]. El entorno del caso no manifiesta una especial concentración de topónimos de ascendencia antigua, si bien destaca la presencia, a unos 7 kilómetros al Sudeste, del de Reina, evolucionado con seguridad plena a partir de la designación de la antigua población de *Regina Turdulorum*. En relación con nuestro tipo, los supuestos más próximos se emplazan dentro de un radio estimado de unos 20 kilómetros. Entre éstos se cuentan los de Berlanga, Llera, Montemolín y Valencia de las Torres.
Menéndez Pidal estudia el caso en una entrada exclusiva, haciéndolo derivar de un antropónimo de origen etrusco *Larius* o *Larenus*, aunque también recuerda la existencia de *Lariacum* y *Larianum* como nombres personales de origen céltico. Paralelamente y como posibles derivados de los mentados antropónimos de origen etrusco, trae a colación tres topónimos italianos con nombres tan sugestivos como Lariana, Lariano y Lerano. Para justificar la palatalización de la /l/ inicial, el estudioso español arguye un posible influjo mozárabe. La teoría de Menéndez Pidal es empleada por Pabón años después para intentar explicar el origen antroponímico de dos topónimos que bajo la forma Lerena se reiteraban en las provincias de Sevilla y Cádiz. Más recientemente, ha sido recogida casi literalmente por Castaño Fernández, quien asume en gran medida sus propuestas antroponímicas y paralelos. Sin embargo y tras enfatizar la palatalización de la /l/ inicial por influjo del mozárabe, limita sus posibles étimos a las opciones aportadas por *Larius* y *Larenus*. Igualmente, añade a los paralelos el de Leiria, en Portugal, del que consigna a través de Machado su constatación en las fuentes bajo las formas Leirena y Leyrena. Ruhstaller, ante el análisis del topónimo sevillano Marchena, expone una serie de ejemplos del tipo al que lo vincula. Entre ellos se cuenta el de Lerena, reiterado en las provincias de Sevilla y Cádiz y derivado a partir de *Larius*. Pero a colación de éstos y como paralelo explicativo, alude al Llerena badajocense. De igual modo, nosotros lo tomaríamos de Menéndez Pidal con el objeto de insertarlo dentro de una escueta panorámica historiográfica sobre el estudio de nuestro tipo toponímico en Extremadura.
En atención a la línea ya trazada, podemos quizá sumar a las opciones ya enunciadas la constituida por *Larinius*, testimoniada en una ocasión en la *Baetica*, y más concretamente en las proximidades del supuesto, en el primitivo asentamiento de *Contributa Iulia*[857]. También recordaremos un *Larinus* ejemplificado esporádicamente en *Hispania* y defendido por Pabón ante la voz Valdelarín, recogida en la provincia de Málaga por las fuentes contemporáneas. Por contraste y como contrapunto a la teoría manejada hasta ahora, nos gustaría abrir la vía a una propuesta distinta, en la que se tome como punto de partida el nombre personal *Hilarus*, junto a sus derivados *Hilarius* e *Hilarinus*. Esta hipótesis se nos hace necesaria ante la problemática intrínseca a los nombres personales sugeridos desde el estudio de Menéndez Pidal. Y es que, mientras uno

[855] HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix: "La kura de Mérida en el siglo X". En *al-Andalus*, XXV. Madrid, 1960, pág. 330.
[856] Acerca de la polémica interpretación del topónimo transmitido por *al-Razi* y *al-Bakri*, vid. PACHECO, PANIAGUA, Juan Antonio: *Extremadura en los geógrafos árabes*. Badajoz, 1991, págs. 35-36.
[857] EDCS-05501043 = *CIL* II, 1032.

de ellos no halla reflejo en la onomástica hispánica antigua, el otro ni tan siquiera parece haber sido registrado en fuente alguna dentro de las fronteras del área romanizada. Según comprobamos en la entrada precedente, los nombres personales apuntados resultan mucho más comunes, testimoniándose en varias ocasiones en la provincia en la que se inscribió el supuesto, esto es, la *Baetica*. En su transmisión hasta la forma actual apenas habría que asumir la pérdida del elemento inicial /hi/. Para ello y una vez presupongamos la ausencia de un valor fonético para la /h/, se puede recurrir a la posible la caída de la /i/ a efectos de su deglutinación, por efecto de su interpretación como un falso artículo por parte del substrato lingüístico árabe. Algunos ejemplos a la caída de la /i/ inicial en algunos topónimos de la Antigüedad a su paso por la lengua árabe los tenemos en los casos de Niebla (Huelva)[858] y Talca (Sevilla)[859]. Un gran apoyo a esta teoría lo constituiría la identificación del topónimo citado por *al-Razi* con el topónimo aquí analizado, dado que en el mismo parece percibirse con notable claridad la presencia de una vocal abriendo la forma transmitida. Dicha vocal es /a/, y no /i/, pero ello no haría sino avalar la supuesta interpretación del elemento inicial como un falso artículo. Como paralelo en el ámbito hispánico, destacaremos, frente a los citados por Menéndez Pidal, el también badajocense de Llera, analizado en la entrada previa. En relación a este último, subrayaremos que, debido a su proximidad a nuestro caso, pudo guardar algún tipo de conexión directa con Llerena, al implicarse quizá ambos en la designación de uno de esos grandes latifundios conformados en la tardía Antigüedad. Para más pormenores al respecto nos remitimos a la entrada dedicada dentro de este mismo apartado a Llera. A los restantes topónimos aludidos con anterioridad, sumaremos también desde el ambiente hispánico los de Larén (Lérida)[860], Larín (Coruña) y Lerín (Navarra). Frente a la línea interpretativa hasta aquí expuesta, Celdrán Gomariz prefiere partir del latín *glarea*, con el sentido de "guija", "gravilla", extrapolando tal propuesta también al topónimo Llera. Pese a que valoramos tal alternativa ante el topónimo Llera, la morfología del supuesto aquí analizado nos incita a descartarla ante el mismo.

7.3.37. LOBÓN

Localización: 38.8500, -6.62416.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Lupio* > *Lupione*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Badajoz. Se eleva sobre un promontorio que domina la margen derecha del río Guadiana. En su entorno se han hallado numerosos restos correspondientes a villas romana, mientras que en el solar de la localidad misma existen vestigios de poblamiento desde la protohistoria. En relación esto último, merece señalarse la controversia sobre su posible identificación con la antigua población de *Dippo* o *Lyco*[861]. La primera alusión histórica segura del topónimo se remonta ya a la Edad Media, donde a la referencia de la población en las fuentes textuales árabes se suma la realidad material de un enclave de carácter militar[862]. En el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, el topónimo se registra bajo la forma transmitida en la actualidad[863]. En relación a la presencia de toponimia antigua en el área circundante al caso, destacaremos la presencia de dos supuestos asociables a nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Barbaño y Lácara.
Para la inclusión del caso en nuestro catálogo puede argüirse su plausible derivación a partir de un nombre personal *Lupio*. Aunque éste no se halla constatado en la epigrafía hispánica, sí resulta frecuente en la Península Itálica, y más particularmente en Roma. En su evolución debería defenderse, sobre la base de una posible flexión en ablativo, el apócope de la vocal final, presuntamente /e/. Aparte de Lupión (Badajoz)

[858] Llamada en las fuentes árabes *Lebla*, se identifica con plena seguridad con la antigua ciudad romana *Ilipula*.
[859] Se trata del actual derivado del topónimo romano *Italica* (*Colonia Aelia Augusta*). A su paso por el árabe perdió la vocal inicial, registrándose en las fuentes islámicas con el nombre de *Talika*. Casi como un despoblado, el descendiente lógico de esta forma en castellano, Talca, ha estado aplicado a un paraje ubicado en las inmediaciones de la actual localidad de Santiponce, mientras que el topónimo Itálica con el que a día de hoy se conoce el importante yacimiento arqueológico romano, consiste, como Sagunto, en la simple reimplantación del nombre primigenio de la población.
[860] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
[861] La teoría de la identificación de la población con *Dippo* parte de Paredes Guillén (PAREDES GUILÉN, 1886). Respecto a su identificación con *Lyco*, se trata de una teoría esgrimida en NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente: *El pueblo de Lyco (Lobón) a través de la historia*. Badajoz, 1963.
[862] GARRIDO SANTIAGO, Manuel: *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*. Badajoz, 1989, págs. 177-183.
[863] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXII.

o Villalobón (Palencia), otros aparentes paralelos al caso se asociarían, más que a *Lupio*, a *Lupius*, caso del Lupiana guadalajareño.
Castaño Fernández, al analizar el caso, lo propone como derivado de un nombre personal. Pero antes que asumir el de un propietario hispanorromano, prefiere optar por el de un repoblador[864]. Es de reseñar su similitud con el topónimo palentino de Villalobón, motivo en el cual pudo apoyarse Castaño Fernández a la hora de formular su hipótesis. Celdrán Gomariz, haciéndose eco de la teoría que sitúa en el lugar la antigua ciudad de *Lycon* citada por las fuentes clásicas, afirma que el nombre del lugar es de naturaleza zootoponímica, teniendo relación con la presencia de abundantes figuras o estatuas de lobos en el lugar[865].
A la tesis zoonímica se suman las profesoras Tierno Velasco y Santana Herrera, si bien en este caso simplemente acuden a una formación moderna basada en un aumentativo producido sobre el vocablo "lobo"[866]. Finalmente, y entre estas variadas alternativas etimológicas, no queremos obviar nosotros la posibilidad de hallarnos ante el derivado de un antropónimo *Lubbun*, de uso relativamente común en la España andalusí.

7.3.38. LURIANA

Localización: 39.1448, -6.57364 (IGN 751).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 66; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Laurius*/*Laurianus*, *Laurus*/*-a*, *Lurius*/*-a* > *Lauriana*, *Laurana*, *Luriana*.
Comentario: Nombre aplicado a las ruinas de un convento, una dehesa y una sierra situados al Norte del término municipal de Mérida, en el área noroccidental de la provincia de Badajoz, casi en su límite con la de Cáceres. Igualmente, se manifiesta sumado a un sufijo diminutivo bajo la forma Lurianilla, en asociación a un arroyo afluente del río Alcazaba que discurre por los términos municipales de Cáceres, Mérida, Puebla de Obando, La Roca de la Sierra y Badajoz. La primera constatación documental del caso data de mediados del siglo XIII, en una confirmación de los límites del término de Badajoz producida en 1258, hallándose citado como un paraje[867]. Con posterioridad, pasará a transmitirse fundamentalmente como apellido del convento ya citado, que con la designación de San Isidro de Loriana fue fundado por la orden franciscana a mediados del siglo XVI en una dehesa propiedad de Juan Velázquez Dávila. El topónimo denota un enorme aislamiento respecto a otros supuestos de ascendencia antigua. El más próximo, entre los relacionables con nuestro tipo y aparte del de Lácara, cuyo curso fluye a unos 10 kilómetros del caso, serían los de Caraquino y Clavín, ambos en la provincia de Cáceres y sitos a unos 20 kilómetros de Luriana.
Recogida por Menéndez Pidal en la entrada que el autor le dedica al topónimo portugués de Lourena (Aveiro), aparece consignada por el mismo bajo la forma Loriana, junto a un caso homónimo de Oviedo, dándose como antropónimo de origen para ambos, más que el de *Laurus* propuesto para Lourena, el de su derivado *Laurianus*. Tras ello y como paralelos, se traen a colación el *Lauranus* mencionado por un documento francés del siglo IX, así como los topónimos vivos Lauran (Gers) y Laurac, también procedentes de Francia. En Italia se toman del trabajo de Pieri los topónimos Lorano (Piamonte, Emilia) y Loreno (Toscana), planteándose más dudas respecto al caso de Lorena (Cuneo). En una escueta entrada en la que se consigna el caso bajo la forma Loriana, Sánchez Salor se limita a identificarlo con una finca enclavada en el término de Puebla del Zángano a partir del trabajo de Martínez Quesada sobre la Extremadura del siglo XVIII, así como acto seguido a establecer como muy probable su derivación a partir de un antropónimo *Laurus* o *Laurius*. En fecha más reciente, Castaño Fernández apenas lo ha expuesto como ejemplo de nuestro tipo en la región extremeña, consignándolo nuevamente bajo la forma Loriana con la que lo transmiten Menéndez Pidal y Sánchez Salor. Nosotros, ante la conclusión de nuestro trabajo sobre la teoría de Martínez y Martínez en torno al origen del topónimo Badajoz, aludiríamos con brevedad al supuesto dentro de una escueta panorámica sobre los primeros acercamientos a los derivados de nombres de *possessores* en Extremadura, recogiéndolo ya bajo la forma vigente.
Poco podemos añadir a las propuestas etimológicas ya barajadas con anterioridad ante el supuesto. Si es caso, indicaremos que, entre las tres propuestas efectuadas ante el supuesto, únicamente la de *Laurus* se encuentra testimoniada en el territorio de la *Lusitania*, en el que se inscribió el supuesto. La constatación de *Laurius* resulta no sólo resulta más esporádica, sino también más insegura, dado que podría ocultarse tras algunas de las manifestaciones de *Laurus* en genitivo, entre ellas algunas de las lusitanas. Respecto a

[864] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 188-189.
[865] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 447.
[866] TIERNO VELASCO, Remedios; y SANTANA HERRERA, María Isabel: *Onomástica. Antropónimos y topónimos de la zona de Montijo*. Mérida, 1988, pág. 100.
[867] Doc. publicado en RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: "La tierra en Badajoz desde 1230 a 1500". En *Revista de Estudios Extremeños*, VII, 1951, págs. 401-402.

Laurianus, únicamente figura en una inscripción de *Africa Proconsularis*[868]. El proceso fonético conjeturable a partir del mismo resulta completamente regular, debiendo asumir desde el común de las alternativas la resolución del diptongo /au/ en /o/ y, en su caso, el cierre de esta última vocal. Con todo, tampoco cabe desechar una evolución de la voz a partir de *Lurius*, un antropónimo atestiguado en el territorio lusitano al menos en una ocasión[869] y cuya evolución a la forma actual resultaría nula en apariencia. Entre los paralelos a Luriana y junto a los ya aportados por Menéndez Pidal, hemos de sumar los casos insufijados posiblemente constituidos por las dos Lora andaluzas, ubicadas en las provincias de Málaga y Jaén y ya incluidas en nuestro tipo toponímico por Pabón, así como un *Lura* testimoniado en las fuentes medievales árabes en las proximidades de Algeciras. De igual modo y a partir de *Lurius*, añadiríamos nosotros el supuesto cacereño Luria, actualmente extinto pero transmitido aún por Madoz en el siglo XIX.

Finalmente, matizaremos que la inclusión del caso en la provincia de Cáceres por Sanchez Salor resulta inexacta, o al menos atendiendo al presente. Y es que, en efecto, el término de Puebla de Obando, que antiguamente recibió también el apelativo "del Zángano", se emplaza cerca del mismo e incluso acoge parte de la Sierra de Luriana, habiendo pertenecido hasta el siglo XIX a la circunscripción eclesiástica de Cáceres. A causa de las citadas circunstancias, Martínez Quesada situó el caso que nos ocupa en la órbita cacereña durante el siglo XVIII, de donde deriva su inclusión en el artículo de Sánchez Salor, no sabemos si debido a que lo afronta desde su realidad pretérita o a que desconoce su identidad actual.

7.3.39. MAJONA

Localización: 39.0103, -5.87830 (IGN 753).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: **Maculo*, **Maculonius*/*-a*, **Mallio* > *Maculona*, *Maculonia*, *Malliona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Don Benito, a 5 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. En el lugar se han localizado restos de la *pars urbana* de una villa romana de notable entidad. La primera constatación documental del topónimo se produce en el siglo XIX, figurando como la designación de un cortijo[870]. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. El principal sería el de la actual población de Medellín, cuya designación deriva de la *Metellinum* romana y que se sitúa a unos 8 kilómetros al Oeste de La Majona. A éste le sumaremos a partir de nuestro tipo hasta 3 ejemplos dispuestros dentro de un radio máximo de 10 kilómetros: Jampona, Ponciano y Rena.

Junto a Bogarín y Jampona, el presente caso fue establecido por nosotros como posible ejemplo de la existencia de supuestos vinculados a nombres de *possessores* en el entorno de Villanueva de la Serena. Nuestro propósito con ello era dar cobertura a la explicación que le otorgábamos a un topónimo vivo que, bajo la forma Ponciano, se situaba en sus proximidades, tratando de emparentarlo con la villa llamada *Pontiano* o *Promtiano*, citada en el texto de la Pasión de Santa Eulalia. Aunque muy escuetamente, hicimos derivar a tal efecto el ejemplo que aquí nos concierne a partir del antropónimo *Maculonia*.

El nombre personal femenino propuesto por nosotros con anterioridad se encuentra testimoniado epigráficamente hasta en cuatro inscripciones, siempre en el área centroitálica y en dos de las ocasiones en la misma ciudad de Roma[871]. No obstante, cabe conjeturar en base a dicho antropónimo, así como del de *Maculius* registrado en la *Gallia Narbonense*[872], la existencia de un radical *Maculo* común a ambos y desde el cual también podría explicarse la formación de nuestro caso. Desde ambas alternativas, debería defenderse un único proceso asumible: la resolución en /j/ del grupo /cul/. Una opción diferente e igualmente válida para justificar la forma desde un plano lingüístico, la constituiría el nombre personal *Mallio* o *Malio*, a partir de su flexión en genitivo, dativo o abdativo singular. Pese a que tal antropónimo sólo aparece registrado en una ocasión en Apulia[873], su variante *Mallius*, no esgrimida en nuestra entrada debido a su difícil asociación a una terminación *-ona*, sí se encuentra mucho más ampliamente documentada, procediendo uno de sus testimonios epigráficos de la propia provincia *Lusitania*[874]. En su evolución, la /j/ se obtendría de la palatalización del grupo /li/. Finalmente, señalaremos la ausencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

[868] EDCS-13001032 = *CIL* VIII, 4715.
[869] EDCS-05500133 = *CIL* II, 123.
[870] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 259.
[871] EDCS-15100499 = CIL VI, 12801; EDCS-07600012.
[872] EDCS-11700454.
[873] EDCS-08201138 = *CIL* IX, 439.
[874] EDCS-05500184.

7.3.40. MAMPOLÍN

Localización: 38.4689, -6.99155 (IGN 852).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Paulus*/*-a*/*Paulinus*/*-a* > *Paulina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Olivenza, en el área sudoccidental de la provincia de Badajoz. El lugar aparece mencionado por vez primera a mediados del siglo XIII, en un privilegio de 1253 sobre la determinación de los límites del concejo de Sevilla, constatándose bajo la forma *Monpolín*[875]. El área general en la que se enclava no se muestra especialmente prolífica en la preservación de toponimia antigua, cabiendo citarse como ejemplos más próximos los de Jerez de los Caballeros y Táliga, este último también vinculado al nombre de un *possessor*. De confiar en el testimonio del documento medieval en el que figura el supuesto, podría despejarse en el mismo un primer elemento Mon- de naturaleza orotoponímica. Asumido este presupuesto, nuestra propuesta para su asociación al nombre de un *possessor* parte en primera instancia de su radical último: el nombre personal *Paulus*. Éste, junto a su equivalente femenino, se encuentran amplísimamente extendidos por todo lo ancho del Imperio, y más en particular en *Hispania*. Sólo en el territorio de la actual provincia de Badajoz, podemos señalar su constatación epigráfica en las localidades de Benquerencia de la Serena[876], Lobón[877], Mérida[878] y Zafra[879], hasta en siete ocasiones, siendo aún más elevada su representación en la de Cáceres. Algo inferior, pero también elevada, se muestra la presencia de un derivado sufijado del antropónimo propuesto, desde el que podría explicarse igualmente la forma: *Paulinus*. En esta ocasión, su registro más próximo se produce en la provincia de Sevilla, y más particularmente en la ciudad de Écija[880]. Existen numerosos paralelos al caso, pero quizá el más directo sea los de Bospolín y Buspoulín, ambos en Asturias, en tanto en cuanto detenta una terminación muy semejante a nuestro supuesto[881].

7.3.41. MATACHEL

Localización: 38.8322, -6.28018.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Selius*/*-a*, *Silius*/*-a* > *Selia*, *Silia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Oeste del término municipal de Azuaga, en el área Sudoriental de la provincia de Badajoz, y desemboca en el Guadiana al Noroeste del término municipal de La Zarza, en el área septentrional de la misma provincia. Su primer registro documental se produce en el siglo XIV, en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, constatándose bajo la forma *Mata Chel*[882]. El contexto geográfico del supuesto resulta difícil de concretar, debido al extenso recorrido del río al que se aplica y, derivado de ello, la imprecisa localización del elemento que debió generarlo. De cualquier modo, la mayor densidad de topónimos de origen antiguo en el entorno del caso parece producirse ya en la zona de su desembocadura en el Guadiana, donde en un radio de unos 10 kilómetros se sitúan, aparte de la propia designación de la corriente en la que confluye, el renombrado ejemplo de Mérida o, en relación a nuestro tipo, el de Berbén.
A partir precisamente de la figuración del topónimo en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, pueden escindirse con claridad en el mismo dos elementos: el primero sería el de *Mata-*, de posible naturaleza romance y significación fitonímica, mientras que el segundo, *-chel*, comportaría un origen más oscuro, siendo el que nos concierne específicamente en la presente entrada. Para el mismo proponemos de cualquier modo una etimología afín a la ya analizada al tratar el topónimo, también badajocense, de Cheles, por lo que para más detalles nos remitimos a la entrada correspondiente a este último. Si es caso y dado que parte del curso del Matachel se interna ya en territorio lusitano, a lo ya expuesto sobre la representación de las dos opciones antroponímicas barajadas ante su parónimo en el entorno bético añadiremos que, mientras que *Selius* no se halla registrado tampoco en la *Lusitania*, *Silius* sí lo hace en varias ocasiones. La más expresiva de ellas se produce precisamente en Alange (EDCS-74200310), localidad casi aneja a la

[875] Doc. publicado parcialmente por RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: "La tierra de Badajoz desde 1230 a 1500". En *Revista de Estudios Extremeños*, VII, 1951, págs. 402-403.
[876] *HEpOL*, 420.
[877] *HEpOL*, 23019.
[878] *HEpOL*, 20095, *HEpOL*, 23891, *HEpOL*, 25614 y *HEpOL*, 30090.
[879] *HEpOL*, 30071.
[880] *HEpOL*, 3514 = *CIL* II, 6327.
[881] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 121-122.
[882] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXII.

confluencia del nuestra corriente fluvial con el Guadiana. En el proceso lingüístico del presente supuesto, apenas habría que singularizar el apócope de la vocal final. Como paralelos, en un proceso recíproco al ya visto con anterioridad, citaremos en el ámbito hispánico el del propio Cheles, así como el de Selién (Málaga) o, con más reservas, el de Selia, figurado en las fuentes antiguas. En fin y como alternativa, no podemos evitar recordar, al igual que hiciésemos ante Cheles, la viabilidad de su reducción a la primitiva población de Selia y, de este modo, trasladarle la alternativa explicativa barajada para esta última, que en ocasiones ha querido reconocerse como de origen prerromano[883].

7.3.42. MAYORGA

Localización: 39.2605, -7.13082 (IGN 727).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Maior*/*Maiorius*/*-a*/*Maioricus*/*-a* > *Maiorica*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza, una sierra, una dehesa y una cortijada ubicadas al Sur del término municipal de San Vicente de Alcántara, en el área noroccidental de la provincia de Badajoz, a escasos diez kilómetros al Noroeste de Alburquerque. La primera mención al topónimo parece remontarse al *Libro de la Montería de Alfonso XI*[884]. El entorno geográfico del supuesto no manifiesta una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo, cabiendo citar apenas, relacionados con nuestro tipo con una valoración media y dentro de un radio de unos 12 kilómetros, los de Albarragena y Jola.
Ante el presente caso, defendemos una posible vinculación con el adjetivo latino *Maior*, a través de la vía constituida por los antropónimos *Maior*, *Maiorius* y *Maioricus*. Los dos primeros, de uso frecuente, se encuentran testimoniados al menos en una ocasión cada uno dentro del territorio de la *Lusitania*: el primero en el término cacereño de Robledillo de Trujillo[885] y el segundo en el término badajocense de Santa Amalia[886]. En el momento de su implementación geográfica, el nombre se habría visto asociado a un sufijo posesivo de base -c- que, en su evolución hasta el presente, habría perdido la /i/ interconsonántica para después relajar el sonido de la /c/ hasta convertirlo en una /g/. Como equivalente a esta evolución podemos citar el caso del macrotopónimo Mallorca, derivado a partir del latín *Maiorica* (en alusión a que era la mayor de las Islas Baleares), aunque sin pérdida del valor primitivo de la consonante /c/ propia del sufijo posesivo. Otro paralelo, en este caso idéntico al nuestro, sería el de Puente Mayorga (Cádiz), aunque su falta de constatación documental hasta la Edad Moderna podría indicar que se trate más bien de un traslado toponímico. Aparte del Mayorga gaditano, podemos mencionar cómo se ha propuesto ocasionalmente un similar radical para defender la generación de la forma Mairena, reiterada hasta tres veces en las provincias de Sevilla y Granada. Castaño Fernández propone ya una posible asociación entre el caso y el adjetivo "mayor"[887], pero suponiendo la vinculación del mismo con una posible alusión al tamaño de la dehesa sobre la que se halla aplicado. De cualquier modo, admitiremos la posibilidad de que el adjetivo de origen haya podido ser implementado al paraje bajo un fundamento diferente al antroponímico.

7.3.43. MONCARCHE

Localización: 38.5943, -6.68232 (IGN 727).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Carcius*, *Carisius*/*-a*, *Carsius*/*-a*, *Cartius* > *Carcia*, *Carisia*, *Carsia*, *Cartia*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos y un paraje ubicados al Noroeste del término municipal de La Morera, en el área noroccidental de la provincia de Badajoz. El lugar aparece citado ya en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde figura ya bajo la forma vigente[888]. Pese a su registro relativamente remoto, Moncarche se sitúa en un área con una representación baja de nombres de lugar de posible origen antiguo, situándose el más próximo, entre aquellos vinculables a nuestro tipo, a unos 17 kilómetros al Este.
Nuestra hipótesis para el caso parte de la valoración previa de que consiste en un compuesto en el que cabe distinguir un primer elemento orotoponímico alusivo al vocablo latino *mons*. Despejado de este modo un segundo elemento *-carche*, estimamos viable asociarlo al mismo radical perceptible en el nombre de lugar Carchena. Para esta última forma, que muestra hasta tres registros en la toponimia hispánica, se han conjeturado varias posibles vías interpretativas, a tenor de las cuales nos remitimos a lo expuesto en la

[883] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 443.
[884] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXI.
[885] EDCS-22800122.
[886] EDCS-05500662 = *CIL* II, 651.
[887] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a.
[888] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIII.

entrada correspondiente a la manifestación de tal voz en la provincia de Córdoba. De todas ellas, sólo *Carcius* aparece registrado en el territorio de la *Lusitania*[889]. Paralelamente, no queremos desechar una génesis fundamentada en el antropónimo *Carisius*, en cuyo proceso evolutivo hacia el elemento -carche habría que asimilar tres fenómenos lógicos: la caída de la /i/ interconsonántica en la segunda sílaba, la palatalización del grupo /ci/, y la adición a su terminación de una vocal paragógica, tras la caída previa del cierre original, presuntamente en *-a*. De cualquier modo, *Carisia* se refleja en la antigua provincia en la que se inscribió en caso, aparte de en relación al legado de Augusto responsable de la fundación de *Emerita*, a través de dos inscripciones portuguesas[890]. Entre los paralelos al caso citaremos en primer lugar un topónimo alicantino, sito en el término municipal de Pinoso, en el que parece reflejarse aislado el segundo elemento de nuestro compuesto. A éste añadiremos en segunda instancia los tres topónimos que, bajo la forma Carchena, figuran, además de en la provincia de Córdoba, en la de Pontevedra y en las fuentes medievales cristianas, en el entorno de Jaén. De acudirse a un radical *Carisius* para la explicación del caso, también deseamos recordar la posible evolución del topónimo badajocense Carija a partir de este último. En relación a cualquier propuesta alternativa en torno al caso, indicaremos que, al tratarlo Suárez Zarallo, aunque le brindó diferentes interpretaciones, todas de origen romance, terminaría por no decantarse por ninguna en concreto, dada la opacidad que le supondría su segundo elemento[891].

7.3.44. MONTEMOLÍN

Localización: 38.1543, -6.21347.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 3).
Étimo: *Mollius*/*-a*, *Mullius*/*-a* > *Molliana*/*Mollina*, *Mulliana*/*Mollina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Badajoz. La primera referencia a la misma se remonta a su entrega a la Orden de Santiago, en 1248. El topónimo manifiesta un enorme aislamiento respecto a otros topónimos de fomación antigua, no detectándose ninguno específicamente asociado a nuestro tipo por debajo de un radio aproximado de 20 kilómetros.
Al tratar el topónimo jienense Cerromolino, Pabón remite en relación a la explicación dada para el mismo a la existencia del caso que aquí nos ocupa, del que aprovecha para destacar su gran conexión con la ciudad de Sevilla durante el siglo XIII. De cualquier modo y en relación a la propuesta antroponímica defendida ante el supuesto en cuestión, dado que para Cerromolino se extrapola la expuesta ante la forma Molina, esto es, el nombre personal *Molius*, hemos de sobreentender que dicha alternativa es también la defendida por el autor ante el Montemolín badajocense. Nosotros volveríamos sobre el caso en fecha reciente, con el simple objeto de insertarlo dentro de un panorama historiográfico en torno al rastreo de ejemplos asociados a nombres de *possessores* dentro de la región extremeña.
A la propuesta dada por Pabón ante el caso y desde un mero prisma formal, podría añadirse la opción constituida por *Mullius*, ya argüída por el autor ante el supuesto malagueño Mollina. No obstante, y una vez matizada la cuestión de que la forma más extendida del antropónimo *Molius* por él sostenido es en realidad *Mollius*, señalaremos que ni este nombre personal ni el de *Mullius* se registran dentro de los límites de la Península Ibérica. La evolución del topónimo desde sendas opciones resultaría regular, con apócope de la vocal final y, en su caso, caída de la /i/ ante el sufijo o apertura de la /u/. Como paralelo desecharemos por su presumible formación moderna el de Cerromolino o la mayoría de las formas Molina distribuidas por la geografía peninsular, aportando por contraste el ya aludido de Mollina. Finalmente, y como opción interpretativa, estimamos viable asociar el elemento -molín con el apelativo romance molino, que en su aplicación a una elevación del terreno como la que interviene en la formación tanto de Montemolín como de Cerromolino, podría estar refiriéndose a la forma de dicho monte. De hecho, la expresión "muela" resulta habitual que en la lengua castellana se aplique a cierto tipo de accidentes del terreno semejantes a aquellos a las que designarían respectivamente nuestro supuesto y su parónimo jienense.

7.3.45. MORIANO

Localización: 38.1217, -6.64264 (IGN 896).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriano*, *Maurano*, *Moriano*, *Murriano*.

[889] EDCS-05500909 = *CIL* II, 899.
[890] EDCS-05500361 = *CIL* II, 351; EDCS-05600532 = *CIL* II, 5233.
[891] SUÁREZ ZARALLO, 1999, págs. 92-93.

Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Fregenal de la Sierra, en al área meridional de la provincia de Badajoz. La primera constatación de nuestro nombre de lugar parece remontarse a inicios de la Edad Contemporánea, momento en el que figura en varias fuentes, entre ellas el diccionario de Madoz, que es quien lo identifica como nombre de un arroyo, junto a otros muchos del término de Fregenal de la Sierra[892]. Se constata también en el *Nomenclátor* de 1863[893]. El entorno del supuesto denota una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Los más próximos al mismo, en relación a nuestro tipo, serían los de Cancina y Garrucha, ambos distantes de nuestro supuesto unos 12 kilómetros.

El caso es recogido por Menéndez Pidal en la entrada que, encabezada por el topónimo Morena, se halla dedicada a los supuestos derivados del antropónimo *Maurus* o *Maurius* y sus variantes sufijadas *Maurianus*, *Maurienus* o *Maurenus*. Es a colación de la referencia a un topónimo *Morenum* citado en un documento francés del 849 cuando el autor procede a recoger el nombre de lugar pacense, junto a sendos Moriana localizados en las provincias de Burgos y Oviedo. Para la explicación de estos casos, más que de *Maurus* o *Maurenus*, nuestro autor prefiere partir del antropónimo *Maurianus*. Nosotros, ante la conclusión de nuestro trabajo sobre Martínez y Martínez y sus consideraciones sobre el origen del topónimo Badajoz, aludiríamos al presente supuesto con el sencillo objeto de expresar la asociación del mismo con el nombre de un *possessor* por parte de Pabón, en el contexto de una suerte de recorrido historiográfico sobre el tratamiento recibido por nuestro tipo dentro de la región extremeña.

De todas las opciones aportadas ante el caso, la mejor representada dentro del territorio de la *Baetica* es la menos aceptable desde un plano evolutivo, esto es, *Maurus*, seguida de la de *Murrius*. Desde un plano lingüístico, las más aceptables serían por contraste *Maurius*, su variante sufijada *Maurianus* y sobre todo *Morius*, resultando prácticamente nulo el proceso evolutivo desde la tercera. Los paralelos al supuesto son, por lo demás, muy numerosos, llegando a reiterarse, bajo la forma Moriana, en las actuales provincias de Asturias, Burgos, Ciudad Real, Huelva y Murcia, ejemplos a los que deberán además sumarse dos aportados por las fuentes medievales cristianas y las fuentes contemporáneas, en el entorno de las actuales provincias de Sevilla y Málaga, respectivamente. Menéndez Pidal cita un supuesto de homonimia plena localizado en Andalucía, pero ante su imprecisión no sabemos determinar si se refiere por error al aquí analizado, dada su proximidad a la provincia de Huelva, o si consiste en un ente menor recogido por Pabón del *Nomenclátor* de 1863 en la provincia de Málaga y también actualmente extinto.

En la valoración de la efectiva asociación del supuesto con nuestro tipo ha de tenerse en cuenta el manejo de una voz idéntica, junto a su parónimo femenino Moriana, como apellido romance desde la Edad Moderna. Tal circunstancia, de hecho, nos ha hecho excluir de nuestro catálogo dos casos, uno bajo la forma Moriana y el otro bajo la de Morianas, ubicados en las inmediaciones de nuestro topónimo, en los términos de Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra respectivamente, pero ni tan siquiera recogidos en los nomenclátores decimonónicos. Su presencia misma en la zona, hace sospechar el manejo local del mentado apellido, verificada gracias a un documento de mediados del siglo XVI, de ejecutoria de hidalguía para un tal Diego Díaz Moriano. De este modo, debemos valorar negativamente la inclusión misma del presente caso en nuestro tipo, sólo salvable de entenderse que la implementación local del apellido romance bebe de un topónimo preexistente en el entorno.

Hemos de indicar finalmente que en cierto modo sorprende la inclusión del topónimo pacense en la relación de nombres analizados por Menéndez Pidal, y más al considerar que la mayoría de ellos consisten en realidades de mediana entidad, y rara vez de microtopónimos como aquel ante el que nos hallamos. Es posible conjeturar que lo tomara de alguna relación general ya publicada, llamándole la atención simplemente por la clara constatación de un sufijo -ano. A tal efecto y aunque el autor no lo cite en ningún momento, es interesante reseñar la aparición de nuestro Moriana en un diccionario de destinos de correo de la primera mitad del siglo XIX[894], donde Menéndez Pidal bien podría haberlo descubierto tras sondear posibles derivados del antropónimo *Maurus* a través de una exploración invertida, esto es, a partir de topónimos que por lógica evolutiva quepa suponer que deban haberse formado a partir de un nombre personal como ése.

7.3.46. OLIVENZA

Localización: 38.6857, -7.10073.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 558.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 0 + PT 0 – HA 6 = 0).
Étimo: **Oliuentius*, *Orentius*, *Orientius* > *Oliuentia*, *Orentia*, *Orientia*.

---

[892] MADOZ, 1845-1850, vol. VIII, pág. 177.
[893] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 264.
[894] ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo: *Dirección general de cartas en forma de diccionario*, vol. II. Madrid, 1838, pág. 33.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Badajoz. El enclave parece nacer a mediados del siglo XIII, a instancias de la Orden de los Templarios[895]. A finales de la misma centuria pasa a poder de Portugal, en cuya corona se integrará hasta comienzos del siglo XIX. El entorno del supuesto no parece manifestar una presencia reseñable de topónimos de origen antiguo. En un radio de unos 10 kilómetros, de hecho, apenas hallamos un topónimo vinculable al nombre de un *possessor*, asociado por lo demás a un grado de valoración media: Oriana.
En la propuesta antroponímica sugerida por Celdrán Gomariz para la explicación del presente topónimo, éste se detiene a considerar especialmente el caso de *Orentius*. Dicho nombre personal, cuya forma duplica el autor al exponerla de distintas maneras en la reconstrucción del nombre de la villa primitiva y en el comentario en sí del origen del antropónimo, afirma que hacía referencia al Asia Menor, habiéndose ligado a la onomástica de una rica familia senatorial romana.
De las diferentes alternativas defendidas por Celdrán Gomariz ante el caso, hemos de indicar que la más directa, *Oliuentius*, carece de cualquier testimonio, directo o indirecto, sobre su existencia. De las dos restantes, *Orentius* resulta extraña, registrándose en una única ocasión, mientras que *Orientius*, más común, apenas parece testimoniarse en una ocasión en *Hispania*, en la provincia *Tarraconense*. De cualquier modo, la derivación lingüística de estas dos últimas alternativas hasta la forma vigente nos resulta muy difícil de sostener. Tampoco encontramos paralelos al caso que apoyen su inclusión en nuestro tipo. Por contraste, la interpretación fitonímica del caso ganaría un gran peso, encontrando un buen apoyo contextual en el cultivo sistemático del olivo en la zona. El reflejo de un primitivo sufijo *-entia* en la forma puede que no se deba más que a la voluntad de conferirle en la Edad Media un aspecto cultista, hallando tal fenómeno un paralelo cercano en la población cacereña de Plasencia.

7.3.47. ORELLANA DE LA SIERRA

Localización: 39.0308, -5.49777.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 566; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Aurelius*/*-a*/*Aurelianus*/*-a* > *Aureliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Badajoz. Ésta aparece referenciada de un modo específico desde el siglo XIV, por contraste con Orellana La Vieja, que lo hace desde la centuria previa. El único topónimo de posible formación antigua ubicado en un radio inferior a los 20 kilómetros respecto al supuesto es el de Orellana la Vieja, sobre cuya singular relación con nuestro supuesto incidiremos más adelante.
Rohlfs y Montenegro Duque, que son los primeros autores en asociar el caso a nuestro tipo, aluden al mismo de un modo muy parcial, sin distinguir la realidad dual en la que la forma se manifiesta dentro de la misma provincia de Badajoz, así como sin realizar una propuesta antroponímica clara en relación al mismo. En su análisis del topónimo segoviano Orejana, Nieto Ballester incluye Orellana de la Sierra dentro de una extensa nómina de paralelos que, bajo variadas formas, remiten a una misma explicación: su reducción al antropónimo latino *Aurelius*, por mediación, en este caso, de una hipotética forma original *uilla Aureliana*.
Celdrán Gomariz ofrece algunos datos generales sobre el lugar, indicando que en ocasiones es conocido también con el nombre de Orellanita. Sin embargo y para su explicación etimológica, remite a la entrada que dedica a continuación a Orellana la Vieja, donde reitera a grandes rasgos lo ya expuesto con anterioridad por Nieto Ballester en torno a ambos topónimos. Nosotros apenas hemos remitido a la forma de un modo muy parcial, dentro del apartado dedicado a las conclusiones de nuestro trabajo sobre Martínez y Martínez y el topónimo Badajoz. Al tomar el supuesto de Rohlfs, a través de una panorámica sobre el estudio de nuestro tipo dentro del área extremeña, no reflejaríamos, de cualquier modo, la dualidad de su aplicación en la región.
El nombre personal defendido ante la forma que aquí nos ocupa se encuentra ampliamente documentado en todo el área romanizada, así como un modo más particular en el territorio de la *Baetica* en el que se debió de inscribir el caso. Su evolución resulta, en efecto, regular, con resolución en /o/ del diptongo /au/ y palatalización del grupo /li/. Como paralelos y dejando a un lado la cuestión de su relación con el topónimo analizado en la siguiente entrada, destacaremos nosotros dos supuestos de homonimia plena enclavados en las provincias de Cáceres y Salamanca, un Valdeorellana localizado en la provincia de Cáceres, la reiteración de una forma Orellán en las provincias de Coruña y León y, finalmente, el navarro Arellano. Una mención aparte merecería un grupo singularizado por la resolución en /j/ del grupo /li/, en el que, al mencionado topónimo segoviano Orejana, añadiríamos el de Oreja (Segovia y Toledo) y Orejo (Cantabria).

[895] SÁNCHEZ GARCÍA, Rosa María; y LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso: *El enclave de Olivenza y sus murallas: 1230-1640*. Cáceres, 1994.

Resulta elocuente que, pese a tratarse antes por motivos alfabéticos, el caso en el que Celdrán Gomariz incluye un comentario etimológico desarrollado sea en el de Orellana la Vieja. Ello viene a redundar en la idea, quizá motivada inconscientemente por el apellido del cercano homónimo, de que, de las dos localidades, una depende de la otra en lo que al origen del topónimo se refiere, estimándose que ante la designación de Orellana de la Sierra nos hallamos ante un simple supuesto de traslado toponímico. Algo similar plantea Castaño Fernández, si bien se decanta por pensar que la designación de ambas poblaciones pudiese aludir a su ubicación en la orilla del río Guadiana, omitiendo en cualquier caso la asociación particular del nombre de la que aquí nos ocupa a nuestro tipo toponímico. En relación a la cuestión del traslado, que afectaría a la valoración del supuesto, hemos de indicar que el presente caso se encuentra constatado desde al menos el siglo XIV. Sin excluir tal posibilidad y dada su documentación medianamente remota, señalaremos que tampoco cabe descartar que nos hallemos, como en otras ocasiones, ante dos manifestaciones independientes de la designación de un mismo predio originario. De cualquier modo y dado que Orellana la Vieja manifiesta un registro más remoto y una ubicación más propicia, lastraremos únicamente la evaluación del presente supuesto con una calificación en el punto de hipótesis alternativa que detraerá su calificación a la de media.

7.3.48. ORELLANA LA VIEJA

Localización: 39.0052, -5.53416.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 66 y 237-238; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 566; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Aurelius*/*-a*/*Aurelianus*/*-a* > *Aureliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Badajoz. Las primeras referencias al lugar se producen en el siglo XIII. El supuesto se sitúa en un área con una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Entre los ejemplos asociables a nuestro tipo, el más próximo, fuera del descrito en la entrada previa, sería el de Bogarín, a unos 16 kilómetros al Oeste, el cual se relaciona con una concentración de casos, sin embargo, ya muy alejada del supuesto que nos incumbe.
Como vimos en la entrada previa, tanto Rohlfs como Montenegro Duque aluden de un modo muy parcial al presente topónimo, tanto que no concretan su referencia sobre ninguna de sus dos manifestaciones en la misma provincia. Años más tarde, Nieto Ballester vuelve a recogerlo para establecerlo como paralelo del topónimo segoviano Orejana, el cual hacía derivar, como ya vimos también en la entrada precedente, del nombre personal *Aurelius*. Celdrán Gomariz trata de nuevo el caso, ahora en una entrada monográfica, y tras desmentir su vinculación con la coloración del oro, retoma la tesis antroponímica, seguramente por vía de Nieto Ballester. Con posterioridad, Castaño Fernández transmitirá la explicación que nos ocupa y su unívoca propuesta antroponímica, señalando como paralelos explicativos los de Ouril, Orille y Villaorille recogidos por Piel en Portugal, Galicia y Asturias respectivamente. Sin embargo y al igual que ante su homónimo badajocense, preferirá optar por la explicación que acto seguido expondremos. Con relación a nuestro propio tratamiento del caso, así como para cualquier cuestión relacionada con su antropónimo de partida, su evolución lingüística o la existencia de otros paralelos a los ya mencionados, consúltese la entrada previa.
Frente a la hipótesis recién expuesta, debemos advertir que Castaño Fernández prefiere decantarse por justificar el caso a partir del sustantivo castellano “orilla”. De este modo, según supone, el nombre Orellana estaría motivado por la proximidad de la localidad a las orillas del Guadiana, y el sufijo –ana, antes que un valor posesivo, entrañaría cierto carácter abundancial referido a los mentados márgenes fluviales. Para fundamentar su hipótesis, acude a la circunstancia de que una forma similar o idéntica se reiteraría en numerosos topónimos distribuidos por las provincias de Cáceres y Salamanca. Tampoco desea obviar la teoría previa de Paredes Guillén, por la cual Orellana podría aludir a la coloración ocre de las tierras sitas en el entorno de la actual localidad. Nuestro autor concluye afirmándose en su propuesta personal, aunque sin atreverse a negar rotundamente la fundamentación latina del supuesto. En apoyo a la tesis antroponímica y en detrimento de sus alternativas, hemos de advertir que, de los numerosos homónimos localizados por Castaño Fernández en las provincias de Cáceres y Salamanca, al menos tres pueden reducirse a uno sólo inequívocamente alusivo a un amplio paraje extendido más bien en esta última provincia, por lo demás sito en las cercanías de la localidad de Martiago, muy posiblemente adscribible también a nuestro tipo. No así sucede con otros casos carentes de constatación documental antigua y que pueden rastrearse en distintos puntos de la geografía peninsular, los cuales deben considerarse como meros traslados producidos como consecuencia del corriente uso de nuestro topónimo como apellido personal desde la Baja Edad Media. Finalmente, y en relación con la cuestión de la posible relación del supuesto con el topónimo analizado en

la entrada previa, así como del discernimiento de unas mayores posibilidades de asociación a nuestro tipo del que aquí nos concierne respecto a este último, remitimos de nuevo a la entrada precedente.

7.3.49. ORIANA

Localización: 38.7341, -7.21850 (IGN 800-801).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aureana*, *Auriana*, *Oriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Olivenza, en el área occidental de la provincia de Badajoz. Ambos se sitúan en la orilla izquierda del río Guadiana, que sirve en la zona como actual frontera con Portugal. Aparte de dicho hidrotopónimo, a cuyas orillas se emplaza el caso, en su entorno no parece percibirse una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Únicamente mencionaremos, en un radio inferior a los 10 kilómetros, el de Olivenza, de posible origen fitonímico, así como al otro lado de la frontera portuguesa el de Juronenha.
Parece lógica desde el plano lingüístico la propuesta de una etimología para el presente caso basada en los nombres personales *Aureus*, *Aurius* u *Orius*. La primera opción se encuentra constatada varias veces en Hispania, pero únicamente en la *Tarraconense*, resultando igualmente habitual en la ciudad de Roma. Respecto a *Aurius*, resulta menos frecuente y además no aparece registrado en la Península Ibérica de un modo directo, sino únicamente a través de su derivado *Auriolus*. Finalmente, *Orius* resulta un antropónimo extraño, que traemos a colación debido a su empleo por Pabón para justificar el origen del topónimo almeriense Oria. En su proceso evolutivo habría que conjeturar únicamente ante las dos primeras opciones la corriente resolución en /o/ del diptongo /au/, así como ante la primera alternativa el cierre de la /e/ en /i/. De partirse de *Orius*, por contraste, no habría de plantearse ninguna transformación lingüística, tras la adhesión del sufijo de base -n- al antropónimo de origen. Respecto a los posibles paralelos al caso, bastará con aducir todos aquellos que, pudiendo defender algún tipo de aval respecto a su antigüedad, se reiteren en el solar hispánico bajo una forma Oria. Nosotros destacaremos a tal efecto el supuesto almeriense, así como en menor medida un homónimo gaditano a este último, a los que sumaremos el de Orio recogido por Nieto Ballester en la provincia de Guipúzcoa[896]. Como hipótesis alternativa y dado el emplazamiento del caso a orillas del río Guadiana, no queremos obviar la posibilidad de que tome su designación del nombre de dicha corriente fluvial, conocida en ciertas regiones como Odiana. De cualquier modo, dicha propuesta requeriría un proceso fonético /d/ > /r/, tampoco sencillo de justificar.

7.3.50. ORO, Sierra del

Localización: 38.5979, -5.49176 (IGN 832).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Laurius*, *Laurus*/*-a* > *Lauria*, *Laura*.
Comentario: Nombre aplicado a una cadena montañosa ubicada al Noroeste del término municipal de Monterrubio de la Serena, en el área sudoriental de la provincia de Badajoz. Citado en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI bajo la forma *Lora*[897], ha sido aún identificado bajo dicha denominación en fecha reciente, por Castaño Fernández. Pese a su constatación relativamente remota, el entorno del caso muestra una preservación más bien pobre de nombres de lugar antiguos, pudiendo referir en un radio de 10 kilómetros y con una incierta asociación a nuestro tipo, apenas el de Candalija.
Para la interpretación del presente supuesto, partimos de la forma en la que nos aparece transmitido en el siglo XIV, *Lora*, la cual estimamos conveniente poner en conexión con el antropónimo *Laurus*, cuando no con su derivado *Laurius*. Más concretamente, el primero se encuentra bien constatado en la Península Ibérica, y aunque parece hallarse ausente del territorio de la *Baetica*, suple tal laguna con su excelente representación en las dos restantes provincias hispanas. La evolución hasta el topónimo transmitido aún en la Edad Media resultaría sencilla, entrañando en las dos opciones la resolución en /o/ del diptongo /au/, así como ante la segunda la caída de la /i/ presente en la segunda sílaba. En algún estadio previo a su transmisión en la cartografía vigente y por posible influjo de la reinterpretación popular, la forma perdería la consonante inicial, al tiempo que vería transformado su género mediante el remplazo de la vocal final original por /o/. Entre los paralelos al caso, destacaremos un supuesto de homonimia plena al topónimo medieval, actualmente aplicado a una localidad sevillana, ya interpretada en relación con nuestro tipo por Pabón. Pero paralelamente, reseñaremos la existencia de cinco posibles equivalentes sufijados. Los más claros serían los de Loriana, en Asturias, y Luriana, sito como el presente también en la provincia de

[896] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 264-265.
[897] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXII.

Badajoz, hallándose ambos asociados a un sufijo de base -n-. Para más detalles en torno al segundo, consúltese más arriba su correspondiente entrada. En relación a los otros casos, quizá vinculados a un sufijo de base -nc-, serían los tres que, bajo la forma Loranca, se reiteran en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Madrid. Por lo demás y pese a que no la hallamos lo suficientemente justificada, no podemos obviar la tesis fitonímica defendida por Castaño Fernández ante el presente supuesto[898].

7.3.51. PELEGRINA

Localización: 38.5261, -6.36007 (IGN 829)
Bibliografía: SUÁREZ ZARALLO, 1999, pág. 466.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Peregrinus*/*-a* > *Peregrina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Villafranca de los Barros, en el área central de la provincia de Badajoz. En la hoja cartográfica del Instituto Geográfico y Catastral, el topónimo aparece recogido bajo la forma *Peregrina*. Sin embargo, éste no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. En el entorno han sido hallados numerosos indicios de asentamientos romanos de carácter rural, destacando a tal efecto los asociados a la propia población de Villafranca, a unos 3 kilómetros al Norte, así como también el alfar excavado en el paraje de La Matilla, a unos 2 kilómetros al Oeste. Si bien el topónimo manifiesta cierto aislamiento respecto a otros supuestos anteriores a la conquista de la zona por los reinos cristianos, sí puede destacarse la presencia en un radio inferior a los 10 kilómetros de un posible nombre de lugar derivado, como el nuestro, a partir de la onomástica de un *possessor*: Armeña. En relación al mismo, consúltese su respectiva entrada. Ampliando este margen hasta los 20 kilómetros, podrían añadírsele los de Harnina y uno de los dos Ponciano analizados en el presente apartado.
Suarez Zarallo, que dedica al caso una entrada específica en su trabajo sobre la toponimia en la comarca de La Tierra de Barros, lo incluye entre aquellos a los que atribuye un posible origen antroponímico, aunque sin indicar la datación ni el motivo de la implementación geográfica del nombre personal que le daría origen. A tal efecto, sólo encontramos viable relacionarlo con un antropónimo latino *Peregrinus*, el cual, junto a su equivalente femenino, se encuentra bien testimoniado en la *Lusitania*. Sólo en la epigrafía de la propia capital provincial, Mérida, se registra hasta en dos ocasiones[899]. La transformación de /r/ en /l/, que es el único proceso evolutivo perceptible, podría achacarse a un sencillo fenómeno de disimilación, si bien, como hemos podido comprobar, éste podría haberse producido incluso en una fecha extremadamente cercana. Resulta interesante que el único paralelo de posible origen antiguo que hemos logrado detectar en la Península Ibérica para el caso, localizado en la provincia de Guadalajara, denote desde la Edad Media un idéntico aspecto formal al manifestado por nuestra forma en el presente. En última instancia y debido a la claridad de la forma, unida a su reciente registro documental, cabría plantear que su origen fuese romance y remitir a un sencillo apelativo, tal y como ya sugiriese Suárez Zarallo.

7.3.52. PONCIANO

Localización: 38.9461, -5.77774 (IGN 779).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Pontius*/*-a*/*Pontianus*/*-a* > *Pontiano*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Villanueva de la Serena, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. El paraje al que se aplica demuestra la presencia de materiales cerámicos dispersos, de incierta cronología. Pese a su ausencia en las fuentes documentales hasta el siglo XX, varios indicios apuntan a su posible identificación con el nombre de lugar *Pontiano* o *Promtiano*, recogido en las fuentes tardoantiguas en el límite entre la *Baetica* y la *Lusitania*, a una distancia semejante a la que guarda nuestro topónimo de Mérida. El supuesto debió de ubicarse en el territorio de la primitiva *Metellinum*, ubicándose a 16 kilómetros al Oeste de esta última población. En relación a la presencia de otros derivados de nombres de *possessores* en su entorno, en un radio inferior a los 10 kilómetros sólo localizamos dos ejemplos evaluados con una valoración media: Bogarín y Jampona. Sin embargo, de ampliarse tal radio hasta los 12 kilómetros, podrían sumársele a tales ejemplos los de La Majona y, sobre todo, Rena.
En nuestro artículo divulgativo sobre el topónimo *Pontiano* o *Promtiano* citado en la *Pasión de Santa Eulalia*, tras analizar una serie de pormenores en torno a la transmisión de este último y su interpretación etimológica, pasamos a centrarnos en su posible localización. Y a tal efecto, frente a las opciones barajadas

[898] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 297.
[899] EDCS-05900011; EDCS-74300382.

en la historiografía tradicional, propusimos, analizando los datos ofrecidos por el texto de la *Pasión*, dos nuevas alternativas. En ambas, aparte de coincidir la distancia marcada desde la ciudad de Mérida con la circunstancia de ubicarse en el límite de las antiguas provincias Bética y Lusitania, se daba la coincidencia de aparecer registrada en la cartografía actual un topónimo Ponciano formalmente reducible a una de las opciones ofrecidas por la fuente tardiantigua. Según añadíamos, el entorno de ambos ejemplos mostraba una fertilidad agrícola y arqueológica capaz de secundar la propuesta. Tras ello, destacábamos la inoportuna casualidad de la duplicidad, que podría esconder una formación moderna basada en un apellido de origen romance, de algún modo apoyada por la ausencia de registros de los dos supuestos en la documentación antigua. Por contraste, se señalaba la infrecuente reiteración de la forma toponímica en la Península Ibérica, apenas concretada en otros seis casos distribuidos por las provincias de Burgos, Castellón, Lérida, Lugo y Zaragoza (esta última con dos manifestaciones). Finalmente, terminábamos por decantarnos si es caso por la opción que aquí nos concierne, debido por una parte a la existencia de abundante toponimia antigua en sus inmediaciones, y más particularmente vinculada a nuestro tipo, con ejemplos como los de Majona, Bogarín y Jampona. Pero también, por otra, dada la localización en el paraje designado por el topónimo de abundantes restos cerámicos.

Los nombres personales defendidos ante la forma se encuentran excelentemente constatados en el territorio de la *Lusitania* en el que se emplazó el supuesto. Los registros más próximos al caso se producen, de hecho, en la cercana ciudad de Mérida, en cuya epigrafía figura tanto el antropónimo *Pontius* como su derivado sufijado *Pontianus*. En la evolución del topónimo desde una presunta forma de partida *Pontiano*, habría que destacar la presencia de una terminación en -o quizá relacionada con la designación de un *fundus*, más que de una *uilla*, resultando interesante señalar que tal género se correspondería a la perfección con el que el topónimo *Pontiano* o *Promtiano* detentaría en las fuentes que lo transmiten. Paralelamente, la evolución de tal voz hacia la vigente supondría apenas la lógica transformación de la dental, por lo demás corriente en la propia evolución de dicha onomástica en las lenguas romances peninsulares. Como paralelos, bástenos con aludir a la extensa serie de homónimos ya expresada con anterioridad. Finalmente, y como alternativa explicativa, señalaremos que la muy reciente constatación documental del supuesto, unida a la existencia de una voz homófona, en uso como antropónimo en la lengua castellana, no hacen imposible que, pese a todos los indicios de antigüedad señalados, el supuesto denote una cronología postmedieval, cuanto menos.

7.3.53. PONCIANO, Casa de

Localización: 38.6117, -6.49394 (IGN 829).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27; SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 45.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Pontius*/*-a*/*Pontianus*/*-a* > *Pontiano*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Noroeste del término municipal de Fuente del Maestre, a escasos 100 metros al Este de la localidad de Villalba de los Barros, en el área central de la provincia de Badajoz. Tanto por su ubicación en las inmediaciones del límite entre los antiguos territorios de la *Lusitania* y la *Baetica*, como por la distancia que guarda respecto a Mérida, el presente caso podría, en principio, relacionarse con el *fundus* llamado *Pontiano* o *Promtiano*, aludido en el texto tardoantiguo de la Pasión de Santa Eulalia. El entorno del caso denota una presencia media-alta de nombres de lugar de origen antiguo. Entre los supuestos vinculables a nuestro tipo, los más próximos, sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros, serían los de Cuartana, Garandina y Harnina.

La detección del topónimo y su asociación con nuestro tipo a partir de su probable identificación con la *uilla* llamada *Promptiano* o *Pontiano*, citada en el texto de la Pasión de Santa Eulalia, fue establecida por nosotros a través de un breve artículo de carácter divulgativo, publicado en 2011, sobre la cristianización del medio rural en la Antigüedad tardía. Ya en aquel momento ofrecíamos al respecto el dato de que, frente a la ubicación de la antigua explotación agrícola en las cercanías de la actual Villafranca de los Barros, cabía desviar la distancia a la que la fuente la situaba en relación a la ciudad de Mérida, para enclavarla en el entorno del topónimo vivo que aquí nos concierne. Años después, en un artículo divulgativo de carácter monográfico en torno al *Promtiano* o *Pontiano* citado en el texto de la aludida Pasión, volvíamos a recaer en el caso. En esta ocasión, tras localizarlo en la cartografía y aludir a su homonimia con otro supuesto enclavado en el término municipal de Villanueva de la Serena, llamamos la atención en torno a la localización de ambos ejemplos a una distancia aproximada semejante a la que el texto tardoantiguo determina que se situaba la mencionada villa respecto a Mérida, confluyendo también en los dos la circunstancia, referida en dicha fuente, de que se enclavaban en el primitivo límite entre las provincias Lusitania y Bética. Finalmente, también recalcamos la fertilidad del entorno agrícola de sendos topónimos, si bien y frente a las inoportunas circunstancias confluentes en ellos y su mutuo riesgo de formación moderna, ante la ausencia de testimonios documentales que avalen su antigüedad, parecíamos terminar por decantarnos por la identificación del ejemplo situado en el término de Villanueva de la Serena con la explotación bajoimperial primigenia, en base a los indicios que especificamos en la entrada precedente.

Para cualquier cuestión vinculada con la representación del antropónimo de origen argüído ante la forma, su evolución lingüística o sus paralelos, consúltese lo expuesto en la entrada precedente. Respecto a la relación del Ponciano que aquí nos atañe con este último, resulta interesante destacar que sendos supuestos se hallan sometidos a unas semejantes posibilidades de reducción a la designación del predio en el que se alojaba Santa Eulalia en el momento de su captura, tanto en base a su forma como a su ubicación. De cualquier modo, la ausencia de documentación antigua en los dos casos, unida a la perduración del uso del antropónimo que les daría origen a través de las lenguas romances, nos brindan también la posibilidad de que cualquiera de ellos, si no ambos, se remonten a un substrato lingüístico romance.

7.3.54. QUINTANA DE LA SERENA

Localización: 38.7416, -5.67222.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 272; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 29 y 67-69; ONGIL VALIENTE, 1983, pag. 232.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Quintus*/*-a*/*Quintanus*/*-a* > *Quintana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Badajoz. La primera referencia al lugar parece producirse a consecuencia de la concesión del título de villa a la población de Campanario, en 1525. Los topónimos de ascendencia antigua más próximos a nuestro supuesto, se mantienen ya dentro de un radio estimado de unos 20 kilómetros respecto al mismo. La inclusión del presente supuesto en nuestro tipo se produce a raíz de un artículo de Ongil Valiente y Rodríguez Díaz sobre ciertos aspectos de la toponimia romana en Extremadura. En realidad, su alusión al topónimo es muy genérica, tanto que no llega a precisarse su identificación concreta con la localidad badajocense. Los autores, tras ofrecer algunas características generales sobre la antropotoponimia rural romana, se limitan a indicar que la forma Quintana podría asociarse a la onomástica de un *possessor*, así como que resulta de muy habitual aplicación. De sus múltiples manifestaciones en la toponimia hispánica, hemos vinculado la presente a la propuesta de los dos autores citados por tratarse de aquella con una mayor relevancia dentro del área tratada en su artículo. Entre otras muchas alternativas formativas acopiadas por Castaño Fernández a raíz de su tesis y publicadas en sus respectivos trabajos sobre la toponimia de la comarca de la Serena y Extremadura en general, el autor recuerda a partir de los mencionados Ongil Valiente y Rodríguez Díaz la posibilidad de que el caso específico aquí tratado haya derivado a partir del nombre personal *Quintus*. Sin embargo y apoyándose en Menéndez Pidal, invalida de inmediato tal opción al determinar que el topónimo debería haber sido asociado a una terminación *-ianu*, tal y como sucedería en el ejemplo de Quinzano (Huesca). También recurre al trabajo de Montenegro Duque para dar apoyo al descarte de la vinculación del supuesto a nuestro tipo, autor que, según se nos recuerda, rechazaría también la derivación de los de Berberana y Temporana a partir de nombres de *possessores*. Castaño Fernández termina por decantarse por explicar el caso en base a la designación común de ciertos predios rústicos a partir de un antiguo vocablo latino relacionado con la porción de un impuesto o la puerta del campamento por la que accedían los suministros al mismo.
Resulta fútil insistir en la reiterada constatación del nombre personal defendido ante el origen del topónimo, así como en su nulo proceso evolutivo hasta la forma vigente. Los paralelos al caso se muestran igualmente numerosos, aunque bajo el condicionante de que son pocos los que, en base a los indicios existentes, pueden relacionarse de un modo efectivo con el tipo que nos concierne, y no con un apelativo romance. Entre aquellos asociables a una ascendencia antigua con un mayor grado de certidumbre, citaremos el guadalajareño Quinto y, sobre todo, el jienense Jabalquinto. Por lo demás y dentro del extenso planteamiento desarrollado por Castaño Fernández en torno al supuesto que aquí nos concierne, consideramos que los fundamentos filológicos basados en el sufijo detentado por Quintana no resultan válidos para plantear su desasociación a nuestro tipo. Por contraste, sí apoyamos la baja valoración asignada al topónimo en base a las propuestas alternativas que plantea para su interpretación, y en especial por lo que se refiere a su parentesco con un vocablo de común uso en el castellano para la designación de propiedades agrícolas.

7.3.55. REINA

Localización: 38.1869, -5.94856 (IGN 877).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 146; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; PABÓN, 1953, págs. 132-133.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 3).
Étimo: *Regius*/*-a*/*Reginus*/*-a* > *Regiana*/*Regina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Badajoz. Secundariamente, funciona como apellido de la cercana población de Casas de Reina.

La reducción del topónimo a la primitiva población de *Regina Turdulorum* resulta segura, apareciendo citado tal enclave en las fuentes clásicas y la epigrafía desde el siglo I d.C. El contexto geográfico del supuesto denota una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo. Entre aquellos vinculados a nombres de *possessores*, nombraremos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros tan sólo el de Llerena. De ampliarse el margen hasta los 13 kilómetros, podríamos sumarle a este último también el de Berlanga, aunque con más reservas.
Pabón, en su artículo sobre los nombres de la villa romana en Andalucía, dedica una entrada específica a una serie de casos que presume posibles derivados del antropónimo latino *Regius* y que, sumados a un sufijo de base /n/, darían lugar a una forma final *Regina*. Entre estos topónimos comienza refiriendo la existencia de dos citados en las fuentes antiguas: uno en el convento jurídico de Córdoba y otro en el de Cádiz. El primero sería el que nos ocupa, perpetuado en el actual nombre de la localidad de Reina, mientras que el segundo se hallaría en principio extinto. Desarrollando algo más la alusión al topónimo pacense, Pabón refiere que éste aparece recogido en el *Itinerario Antonino* con una curiosa variante *Regiana* que, puesta en comparación con el *Reggiana* estudiado por Pieri en Italia, le sirve como base para sustentar que tal nombre de lugar, junto a otros que se le asemejen, pueda en efecto proceder de un antropónimo y no de un apelativo. A los casos citados por las fuentes antiguas y apoyándose en la evolución del topónimo analizado en la presente entrada, el autor sumaría otra serie de nombres de lugar vivos que, bajo la forma Reina, se distribuyen por la totalidad del territorio andaluz comprendido en el ámbito de su estudio. De este modo, procede a citar como ejemplos concretos hasta tres localizados en la provincia de Córdoba, pero siempre asumiendo que es posible que cualquiera de éstos, así como el resto de los topónimos vivos que presentan dicha forma, deriven más de un apelativo que de un antropónimo.
Molina Díaz se ha hecho eco de la tesis de Pabón respecto al presente caso de un modo algo tangencial, al traer a colación el topónimo antiguo que le diese origen como ejemplo de la asociación de terminaciones en -ina de carácter genitivo a nuestro tipo. Al abordar la toponimia latina del Campo de Gibraltar a través de un artículo monográfico, nosotros recordamos también la teoría de Pabón en torno al posible origen antroponímico del nombre de lugar *Regina*, a partir del cual derivó con seguridad plena el presente supuesto. Nuestra opción abogaba sin embargo por considerar que el radical de su forma primitiva, al igual que la de un homónimo a esta última situado en el *conuentus Gaditanus*, consistía en un apelativo, el cual aludiría a su vez en sendos casos a la divinidad Juno. En fecha más reciente, hemos vuelto a aproximarnos al supuesto para enunciar sencillamente su asociación a nuestro tipo por parte de Pabón, en una suerte de retrospectiva bibliográfica sobre la historia de las investigaciones en torno a los topónimos derivados de nombres de *possessores* dentro de la región extremeña.
Tanto el antropónimo *Regius* como su variante *Reginus*, aparecen constatados en la *Baetica* al menos en una ocasión cada uno[900]. Su evolución hacia la forma vigente resultaría no sólo regular, sino que además se correspondería plenamente con la de su apelativo homófono. Y respecto a los paralelos al caso, entre aquellos evaluados con una valoración mínima media, nombraremos hasta tres supuestos de homonimia plena localizados en la provincia de Córdoba, así como los ejemplos constituidos por Regina (Cádiz) y Rehana (Cáceres). Pese a todo lo expuesto, la inevitable identificación del topónimo con la designación de la primitiva población de *Regina Turdulorum*, nos lleva a considerar que su origen, aunque nutrido de un radical idéntico al segundo de los propuestos, carece de un valor antroponomástico, al comportarse, antes bien, como un epíteto referente a la divinidad tutelar de la población, esto es, Juno.

7.3.56. RENA

Localización: 39.0469, -5.79847.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Arrius*/*-a*/*Arrianus*/*-a* > *Arriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Badajoz. El topónimo sirve igualmente de apellido a la cercana localidad de Villar de Rena. En las inmediaciones de la actual población se ha querido localizar la población antigua de *Lacipea*. El lugar aparece mencionado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI* como *castiello de Rina*[901]. En las proximidades de Rena se enclava la histórica población de Medellín, refundada por el general Quinto Cecilio Metelo, de quien toma su nombre, sobre un asentamiento indígena muy anterior. Dentro de un radio de unos 10 kilómetros en torno al caso, hallamos hasta cuatro topónimos asociables a nuestro tipo: Bogarín, Jampona, Majona y Ponciano.
Para la interpretación del presente caso, estimamos viable partir de la base de un nombre personal *Arrius*, cuando no de su derivado sufijado *Arrianus*. Ambas alternativas se hallan bien testimoniadas en la epigrafía

[900] EDCS-10100009; EDCS-20400362.
[901] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXII.

de la *Lusitania*, aunque encontrando una más amplia representación la primera opción sobre la segunda, que apenas figura en una inscripción de *Olisipo*[902]. *Arrius*, por contraste, aparece constatado hasta en dos ocasiones sólo en la ciudad de Mérida[903], enclave próximo a nuestro topónimo. La evolución del supuesto desde una presunta forma inicial **Arriana*, habría sido sometida a la aféresis de la vocal inicial y la caída de la /a/ propia del sufijo. El primero de estos procesos se hallaría bien registrado en dos de los paralelos hispánicos al caso: el de Reina (Sevilla) y el de Riá (Alicante). A éstos sumaremos destacadamente un caso ya registrado en las fuentes epigráficas antiguas en el territorio de la *Baetica*, bajo la forma *Arrianum*, así como quizá también una voz Riano localizada en la actual provincia de Cáceres. Y asociados a un sufijo de base -c-, hemos de citar también la presunta intervención del antropónimo *Arrius* en la generación de los nombres de lugar *Arriaca* y Arrago, el primero tomado de las fuentes antiguas y el segundo del elenco vigente de la provincia de Cáceres.

7.3.57. RETÍN

Localización: 38.5150, -6.11343.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 6).
Étimo: *Aratus*/*-a*, *Aretius*/*-a*, *Aretus*/*-a*, *Raethius*, *Raetus*/*-a*, *Retinius*, *Roetius* > *Aratina*, *Aretiana*, *Aretina*, *Raethiana*, *Raetina*, *Retinia*, *Roetiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace en el término municipal de Llerena, desembocando en el Matachel en el término municipal de Llera, en el área central de la provincia de Badajoz. El río al que nos referimos parece corresponderse geográficamente con una corriente fluvial citada por Idrisi en la zona en la que se sitúa. Dicho hidrónimo ha tendido a transcribirse como *Atina*, si bien Terés ya señaló que tal lectura resultaba incierta[904]. Asumiendo la posibilidad de su correspondencia, nosotros deseamos abrir la posibilidad de que quepa reducir el topónimo medieval al vigente, más que por la vía de un proceso evolutivo extremo, por la de la corrección de la lectura aportada por la única fuente que lo transmite. A lo largo de su recorrido, el supuesto se inscribe en un área con una concentración media de topónimos de posible origen antiguo. Entre aquellos vinculados a nuestro tipo podrían enumerarse los de Llera, Llerena y Valencia de las Torres.
La forma es idéntica a una analizada en relación con nuestro tipo ya por Pabón, dentro de la provincia de Cádiz. Ante su homónimo gaditano, dicho autor enunciaba como propuestas formativas los antropónimos *Roetus* y *Retinius*, ambos constatados invariablemente fuera de la Península Ibérica[905]. Años después, Pascual Barea sumaría a tales alternativas una amplia serie de nombres personales, si bien se decantaría por no vincular el caso a la antropotoponimia latina[906]. Para más detalles en torno a sus respectivas hipótesis, consúltese la entrada que le dedicamos a Retín dentro del apartado correspondiente a la provincia de Cádiz. Desde el plano antroponímico, a todos los antropónimos esgrimidos ante el topónimo gaditano, deseamos sumar nosotros dos posibles puntos de partida más. Se trata de *Aretus* y su derivado *Aretius*. Una vez asumida la aféresis de la vocal inicial, quizá sean las opciones que con más facilidad se acomodan a la explicación de la forma Retín, y muy especialmente la primera, por lo demás documentada al menos en una ocasión por la epigrafía hispánica, en la *Tarraconense*[907]. Otros posibles supuestos hispánicos que pueden ser relacionados con *Aretius* son el onubense Aracena, la forma Arcena reiterada en los distritos portugueses de Lisboa y Braga, la de Archena, que figura en las provincias españolas de Murcia y Sevilla, así como una vez más en las fuentes medievales cristianas, y finalmente la forma homónima ya mencionada. En relación a las implicaciones de la posible correspondiencia entre nuestro caso y el hidrotopónimo *Atina*, por los motivos ya expuestos con anterioridad hemos optado por no añadir al presente caso la propuesta antroponímica planteada para este último, sino por sumar a las opciones barajadas ante el mismo la amplia nómina sugerida ante su homónimo gaditano. En última instancia, remitimos a lo expuesto en relación a este último para constatar otras interpretaciones ofrecidas ante una voz idéntica.

[902] EDCS-05500214 = *CIL* II, 204.
[903] EDCS-05600558 = *CIL* II, 5261; EDCS-00380363.
[904] TERÉS, 1986, pág. 68.
[905] PABÓN, 1953, pág. 133.
[906] PASCUAL BAREA, 2011, págs. 118 y 142.
[907] EDCS-11701088 = *HEpOL*, 13887.

7.3.58. RUECAS

Localización: 38.9977, -5.91721.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Rodius*/*-a*, *Rudius*/*-a* > *Rodiaca*, *Rudica*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace en el término municipal de Cañamero y desemboca en el Guadiana en el de Don Benito, discurriendo entre el área sudoriental de la provincia de Cáceres y la nororiental de la de Badajoz. También detenta su nombre una pequeña localidad ubicada al Norte de este último término municipal. Sánchez Salor señala además su asociación a un orotopónimo sito en los términos de Santa Cruz y Zorita, así como también con una venta, pero no hemos logrado identificar ninguno de ellos en la cartografía vigente. En la zona en la que se sitúa tanto la desembocadura de la corriente fluvial como la mentada localidad se ubica la conocida villa romana de La Majona. El entorno del caso denota por lo demás una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo a lo largo de su curso, destacando la ubicación, en el punto de su confluencia con el Guadiana, del topónimo histórico Medellín, así como, en relación con el tipo que nos incumbe, también el de La Majona recién referido.
El topónimo es incluido es nuestro tipo por Sánchez Salor quien, tras identificarlo principalmente con un río, pero también con los entes ya citados, pasa a considerar que en todos los casos comparte un origen común. Este remitiría según él a la población de *Rodacis* que el Anónimo de Rávena sitúa en la vía que conecta *Emerita* con *Complutum*, entre *Lacipea* y *Turgalium*. Tras identificar la segunda con la actual Trujillo y situar la primera, a través de Saavedra, en el entorno de Navalvillar de Pela, procede a enclavar la antigua *Rodacis* entre ambas. Una vez efectuadas estas consideraciones, nuestro autor se atreve a sugerir que el topónimo, en función de su terminación en genitivo, pueda derivar de un nombre personal que pondría en relación con aquel propuesto por él mismo en la entrada previa de su artículo para justificar la formación del de Roa, arguyendo a tal efecto la cercanía que mantienen ambos lugares.
La derivación del supuesto a partir de la antigua *Rodacis* resulta plausible, tanto en base a la evolución lingüística como a su posible concordancia geográfica. Sin embargo, más dificultosa nos resulta la asociación de tal forma a un claro radical antroponímico. De entender que el caso ha sido asociado a un sufijo de base -c- en el momento de su aplicación geográfica, podría pensarse quizá en *Rodius*, un antropónimo ausente de la Península Ibérica, pero relativamente frecuente en otros puntos del área romanizada. Desde la forma vigente, podría especularse también con una evolución basada en *Rudius*, un nombre personal, aunque tampoco constatado en la epigrafía hispánica, ya esgrimido por Sánchez Salor de un modo directo ante el topónimo cacereño Roa. La evolución de la forma vigente desde ambas opciones, aunque algo irregular, resulta asumible. Por el contrario, de tenerse por cierta cualquier relación con la antigua *Rodacis*, la única vía asumible sería la primera, y aún con todo conjeturando la caída de la /i/ ya en la forma primitiva. Como paralelos en el ámbito hispánico, desde *Rodius* citaremos el zaragozano Rodén (Zaragoza)[908], así como un extinto *Roiana* citado en las fuentes altomedievales cristianas en el entorno de Córdoba. Por contraste, desde *Rudius* sólo puede traerse a colación el mencionado Roa, que evaluamos con una valoración baja.

7.3.59. SEGURA DE LEÓN

Localización: 38.1199, -6.52901.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 128; FAURE SABATER, 2004, pág. 533; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 730; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Securus*/*-a* > *Secura*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Badajoz. El entorno del caso manifiesta una concentración media-baja de topónimos de ascendencia antigua. Los más próximos entre los asociables a nuestro tipo se disponen ya dentro de un radio de entre 13 y 15 kilómetros, correspondiéndose con los de Cancina y Valencia del Ventoso, respectivamente.
Nieto Ballester incluye el presente caso, junto a varios que constatan también su primer elemento, dentro de la entrada que en su Diccionario le dedica a su homónimo guipuzcoano. Para todos ellos conjetura un origen en el antropónimo latino *Securus*, que declara como muy usual y, a partir del cual, conjetura que se habría efectuado una hipotética forma *uilla Secura*. Como paralelo extrapeninsular para la interpretación, acude específicamente a los topónimos franceses Segrois y Segura. De distinto origen considera, sin embargo, el nombre de la localidad tarraconense de Segur de Calafell, que fundamenta en el apelativo, también de origen latino, *securu*, "seguro", "protegido". Celdrán Gomariz, tras indicar algunos datos

[908] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 28.

históricos y administrativos del lugar, así como su posible identificación con la antigua población de *Seripa*, plantea a partir de otros autores una doble teoría sobre la posible formación del primer elemento del topónimo actual. La primera lo emparentaría con la raíz, de origen prerromano, *sik-*, *sek-*, con el sentido de "fuente" o "río", refiriendo como paralelos en los que se constataría esta misma raíz los de los ríos Segura y Segre, así como el nombre de las localidades de Sigüenza (Guadalajara) o incluso Rioseco (Burgos). La otra teoría, que es la que atañe a nuestro tipo, remite a la aportada por Nieto Ballester y vuelve a reducirlo al nombre personal *Securus*. En última instancia y respecto al apellido toponímico del caso, lo relaciona con la fortaleza existente en el lugar, así como con su pertenecía a la encomienda mayor de León. Cuando Faure Sabater vuelva a afrontar el presente supuesto, tratado de modo conjunto con una amplia relación de formas homónimas, a la alternativa constituida por el antropónimo *Securus* enfrentará nuevamente la referente al adjetivo latino ya mencionado. Y algo similar sucede con Pocklington, quien, al analizar la posible procedencia de la designación de la corriente fluvial, cuyo cauce discurre por la provincia de Albacete y establecer su relación, bien con nuestro tipo, bien con el adjetivo latino *securus*, enumera diferentes supuestos homónimos distribuidos por la geografía peninsular que podrían atenerse a sendas posibilidades etimológicas, encontrándose entre ellos el presente.
El antropónimo *Securus* se encuentra razonablemente bien representado en el territorio de la *Tarraconense*, pero no así en ninguna de las otras dos provincias hispanas. La evolución de la reiterativa forma Segura desde dicho nombre personal resulta del todo lógica, siguiendo un proceso paralelo al de la derivación del adjetivo homófono. Respecto a los paralelos al supuesto, bástenos con remitir a los ya expuestos con anterioridad, así como a aquellos otros referidos en la entrada dedicada al conocido río hispano, dentro del apartado dedicado a la provincia de Murcia. De cualquier modo y como ante otros supuestos idénticos o similares, nosotros seguimos siendo de la opinión de que nos hallamos ante una forma de origen romance, relativa a la seguridad ofrecida por un enclave dado.

7.3.60. SERENA, La

Localización: 38.7166, -5.55000.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 310-311; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 29-30 y 43-45; CASCO ARIAS, Juan: *Geobiografía e historia de Quintana de la Serena*. Madrid, 1961, págs. 90-91; BARRANTES MORENO, 1874[909].
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Serenus*/*-a* > *Serena*.
Comentario: Nombre de una amplia comarca, ubicada en el área central de la provincia de Badajoz. Pese a su vasta extensión, puede precisarse la ausencia general de toponimia de origen antiguo en su territorio, donde apenas cabe precisar la localización de algunos supuestos vinculables a nuestro tipo dentro de sus márgenes, nunca en su área central. A tal efecto citaremos en su extremo septentrional ejemplos como los de Bogarín, Jampona y Ponciano, así como en el meridional los de Argallén y Sierra del Oro.
Nos hallamos ante uno de los topónimos hispánicos más tempranamente vinculados a nuestro tipo. Y es que, en 1874, el mismo año que Frecchia publica su trabajo sobre la toponimia napolitana, incluyendo varios ejemplos vinculables al mismo, Barrantes Moreno propuso relacionar la etimología de La Serena con el nombre de una importante familia del entorno, responsable según él de la construcción de un templo dedicado a Juno en los baños de Alange, en base al valioso testimonio epigráfico de un ara conservada en el lugar[910]. Según su hipótesis, el *cognomen* documentado en la citada inscripción, *Serena*, concordaría con la onomástica de una familia de *possessores*, dueños de un extenso predio cuyos límites coincidirían con los de la actual región. Casco Arias rechaza la vinculación del topónimo con la mujer mentada en el ara recién mentada, aduciendo que "Alange no pertenece a la Serena", pero como contrapartida cita dos inscripciones del entorno en las que se recoge un antropónimo similar: una en La Coronada, donde figura el antropónimo *Serenus*, y otra en Quintana, en el que se constata una *Fabia Serena*. El autor se decanta finalmente por que el nombre de la región derive del segundo de los casos, por presentar un género más acorde con el de nuestro ejemplo. A consecuencia de su tesis doctoral, Castaño Fernández ha venido a recoger detalladamente todas las teorías formuladas en torno al origen del caso, tanto las de fundamento legendario como las de fundamento antroponímico, pasando por otras que lo consideran como el derivado del nombre de la antigua población de *Seria* o las que ven en él el reflejo de un simple apelativo romance. De este modo, asimilaría, en efecto, su posible evolución en base al nombre de un *possessor* latino llamado *Serenus* o *Serena*, aduciendo todos los testimonios epigráficos ya aludidos con anterioridad. Pese a todo, termina optando por decantarse por la solución más sencilla, esto es, aquella que le brinda el topónimo en base a su significación literal dentro de la lengua castellana, entendiendo que con ella se estaría aludiendo

[909] Doc. publicado en BARRANTES MORENO, Vicente: "Apuntes biográficos: "memoria" original de Vicente Barrantes". En *Revista de Estudios Extremeños*, XVI, 1942, pág. 154.
[910] *CIL* II, 1024.

al carácter llano y apacible de la región designada mediante el mentado apelativo. El autor publicaría de un modo casi literal los resultados de su trabajo de compilación y sus conclusiones, primero en un trabajo monográfico sobre los nombres de lugar de la comarca de la Serena y seis años después en otro más general sobre toponimia extremeña.

Realmente, la interpretación del caso en clave antroponímica es muy anterior a la formulación misma de nuestro tipo. Así, por ejemplo, Ambrosio de Morales considera que el macrotopónimo *La Serena* debía haberse relacionado con una nieta del emperador Teodosio, cuyo nombre habría sustituido el antiguo de *Bethuria* con el que se conociese la región. Tal hipótesis sería retomada, primero en el siglo XVIII por Francisco San José[911] y más tardíamente, a mediados del siglo XX, por Muñoz Gallardo[912]. Por una menos concreta identificación se decanta finalmente Agúndez Fernández[913], quien no llega a precisar si lo asociaría al nombre de un posible *possessor* o a la antigua corriente interpretativa que acercaría su interpretación al ámbito de la toponimia imperial.

La propuesta antroponímica defendida ante el supuesto resulta unívoca, nutriéndose de un nombre personal *Serenus* bien testimoniado, bajo sus variantes masculina y femenina, en todas las provincias hispanas. En relación a esto último, habría que matizar a lo expuesto por Casco Arias que la terminación que detente la forma toponímica no tiene por qué depender del género del antropónimo del cual derive, sino antes bien del género del nombre común omitido con el que estuviera asociado. El proceso evolutivo implicado resultaría nulo, mientras que, entre los paralelos al caso, dentro de la Península Ibérica y aparte de un supuesto de homonimia plena sito en la provincia de Almería y vinculado a nuestro tipo por Pabón, cabría nombrar los de Cherino (Málaga), Cherrín (Jaén), Chirán (Almería) y Serinyà (Gerona)[914].

A pesar, no obstante, de todo lo expuesto, existen otras interpretaciones acerca del origen del nombre de esta región, algunas de las cuales podrían poner en entredicho la teoría que lo hace derivar de un antropónimo latino. De todas ellas deseamos citar la más verosímil y que es la que motiva fundamentalmente nuestras dudas sobre este caso particular. Nos referimos a aquella que propone como origen del nombre de la región la condición geográfica de la misma, esto es, la de una tierra "llana", "sin accidentes", en fin, "serena". Por ella se decanta Castaño Fernández[915], y nosotros podríamos ver tal hipótesis refutada por dos hechos. Uno es el de que la región de *La Serena*, tal y como se aprecia con facilidad en el trabajo mismo de Castaño Fernández, presenta unos muy escasos testimonios derivados de topónimos anteriores a la presencia islámica en la zona. Y el segundo es la curiosa existencia en el área comprendida por el macrotopónimo de una localidad, Zalamea de la Serena, cuya designación es muy posible que tenga por étimo un concepto similar al que guarda "serena" en castellano: nos referimos al árabe *salam*, con el sentido de "paz"[916]. De este modo, estimamos muy probable que la actual denominación de la región apenas consista en la traducción a la lengua castellana de un apelativo árabe previo, aún fosilizado en el topónimo Zalamea.

7.3.61. TÁLIGA

Localización: 38.5286, -7.01514 (IGN 827).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 319-321; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004b, págs. 15-17.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Italus*/*-a*/*Italicus*/*-a* > *Italica*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Badajoz. Igualmente, se asocia a una corriente fluvial que discurre por el entorno de la actual localidad. En sus cercanías, en un paraje conocido como Villa Vieja, se han localizado restos de época romana. El topónimo aparece citado en 1283, en relación a un pleito del Concejo de Badajoz contra la Orden del Temple[917]. El entorno del caso no denota una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. En relación al tipo que nos incumbe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el único perceptible es el de Mampolín, por contraste evaluado con una valoración alta.

---

911 SAN JOSÉ, Francisco: *Breve tratado de la antigua y milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Piedra Escrita*. Madrid, 1751, págs. 30-31.
912 MUÑOZ GALLARDO, J. A.: *Apuntes para la historia de Villanueva de la Serena*. Villanueva de la Serena, 1936, págs. 60-64.
913 AGÚNDEZ FERNÁNDEZ, A.: *Viaje a La Serena en 1791. Historia de una comarca escrita tras los pasos del magistrado Cubeles*. Cáceres, 1955, págs. 33-34.
914 ROHLFS, 1951, pág. 244; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 735-736.
915 Doc. cit. en CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a y CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004b.
916 Vid. CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 73-74; y ASÍN PALACIOS, 1940, pág. 144.
917 CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 188-189.

El presente caso ha sido asociado a nuestro tipo toponímico por Castaño Fernández, a través de dos trabajos publicados el mismo año y en los que reproduce de un modo literal su tésis. En ambas ocasiones, tras exponer una serie de hipótesis en torno al posible origen árabe o romance del caso, plantea su similitud con la forma en la que fue transmitido durante la Edad Media el nombre de la antigua población bética de *Italica*: Tálica. Y ante la fácil derivación del nombre de lugar que nos concierne a partir de dicho estadio, así como de la localización de restos arqueológicos de cronología romana en el entorno, plantea su introducción en nuestro tipo, derivándolo a partir del antropónimo *Italicus*. Llegado a este punto, el autor recuerda cómo, frente a los característicos sufijos en -ana asociados a los topónimos derivados de nombres de *possessores*, Sánchez Salor planteaba la existencia de una terminación -ia propia de ciertas zonas alejadas de los centros de poder. Sin determinar el modo en que pone en relación dicha terminación con nuestro caso, Castaño Fernández concluye que podríamos reconstruir desde el topónimo vigente una primitiva forma *(uilla) Italica*.

Sumándonos a la tésis antroponímica de Castaño Fernández, nosotros únicamente matizaríamos el hecho de poder partir también del nombre personal *Italus*, en combinación, en el momento de su aplicación geográfica, con un sufijo de base -c-. De cualquier modo, entre las dos opciones aportadas, la única constatada en la provincia en la que se ubicó el supuesto, esto es, la *Baetica*, es la de *Italicus*. El proceso de transmisión de la forma implicaría la aféresis de la vocal inicial, así como el paso /c/ > /g/. Entre los posibles paralelos citaremos tres dentro del panorama hispánico: Tallán (Jaén), Telena (Badajoz) y Teleno (León). Sin embargo, todos pueden ser explicados también en función de otras opciones antroponímicas.

De las numerosas alternativas recopiladas también por Castaño Fernández para la interpretación del caso, la más antigua es la llevada a cabo por Asín Palacios, según el cual vendría a significar en árabe "libre" o "exenta". Más cercanas al ámbito romance se muestran sus lecturas a partir de los vocablos portugueses talaca, con el sentido de "divorcio", y taliga, con el sentido de "saco". Abundando en este último, Castaño Fernández cita la existencia de un paraje en las cercanías, llamado Talegón, claro aumentativo de "talega". Sin embargo, prefiere estimar que el origen de dicha designación se fundamenta en el paso por sus cercanías del río Táliga. También desecha como originaria cierta transformación formal y de acentuación manifestada en alguna constatación del caso durante la Edad Moderna, que lo habría vuelto a aproximar al vocablo talega. Celdrán Gomariz ha querido hacer hacer derivar del árabe *tal*, con el sentido de "borde", "orilla".

7.3.62. TELENA

Localización: 38.8370, -7.06341 (IGN 775).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 866-867.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Italus*/*-a*, *Talius*/*-a*, *Tallus*, *Tellius*/*-a*, *Tellus* > *Italana*, *Taliana*, *Tallana*, *Telliana*, *Tellana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Badajoz, en el área occidental de la provincia del mismo nombre. En el pasado pareció aludir también a un arrabal de la cabeza de municipio. La primera alusión al topónimo parece producirse a mediados de la Edad Moderna, con motivo de ciertas actuaciones llevadas a cabo en 1645 para la defensa del entorno de la ciudad de Badajoz[918]. El entorno geográfico del caso denota una elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros y en estricta asociación con el tipo que nos atañe, podemos citar dos supuestos evaluados con una valoración alta: Badajoz y Caya.

La asociación del caso al nombre de un *possessor* fue efectuada por nosotros en el contexto de un artículo dedicado a la interpretación ofrecida por Martínez y Martínez a la etimología de Badajoz. Más específicamente, expondríamos nuestra tesis dentro de un apartado centrado en verificar la presencia de toponimia antigua en el entorno de dicha población, abriendo una escueta nómina de supuestos vinculados a sufijos de base -n-. Tras la identificación y localización del lugar, procederíamos a enumerar los diferentes antropónimos desde los que podría explicarse la forma. Entre ellos plantearíamos en primer lugar el de *Thelus*, apenas constatado en una ocasión, pero con el interés de hacerlo en la cercana ciudad de Mérida. Asumiendo un cierre en la vocal de la primera sílaba, también argüiríamos las opciones aportadas por *Tallus* y *Thallus*, consideradas como dos variantes gráficas de un mismo nombre personal que, a su vez, se basaría en un radical indígena *Talo*. Según proseguiríamos, este último resultaría más difícil de mantener ante la evolución del caso, dado que habría debido asociarse a una terminación *-ona* en el momento de su implementación geográfica. En fin, como alternativa final aportaríamos la de *Italus*, que declarábamos de origen latino y bien testimoniado en la Península Ibérica. En relación a la evolución posible a partir de este último y a través de una nota marginal, ejemplificaríamos un similar proceso de aféresis en la vocal inicial, a través de la evolución segura de la designación de la antigua población de *Italica*, perpetuada como Talca.

[918] Archivo Municipal de Badajoz, I, nº 7, fol. 30v. Doc. parcialmente publicado en MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Repertorio de fuentes documentales para la historia de Badajoz (1543-1700)*. Badajoz, 2012, nº 720.

Como paralelo al supuesto, citaríamos acto seguido el orotopónimo leonés Teleno, cerrando nuestro análisis del caso con la referencia a su primera constatación documental, ya citada al comienzo de la entrada.
A las propuestas antroponímicas ya esbozadas por nosotros, deseamos en primer lugar matizar que *Thellus* no consiste sino en una variante de *Tellus*. Además, a dicha opción deberíamos sumarle la constituida por un derivado suyo registrado al menos en una inscripción tardoantigua procedente de Asturias, *Tellius*, así como también la de *Talius*, testimoniada en la *Lusitania* al menos en una ocasión[919]. La formación de la voz actual a partir de cualquiera de estas alternativas se muestra regular, tendiendo a implicar ante varias de ellas el simple cierre de algunas /a/ en /e/, cuando no, a lo sumo, la aféresis de la inicial, ante la opción brindada por *Italus*. Por lo demás, al paralelo ya citado le sumaremos el jienense Tallán, así como desde la opción recién mentada de *Italus*, también la analizada en la entrada previa.

7.3.63. UREÑA BAJA

Localización: 38.8942, -6.27481 (IGN 777).
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 6).
Étimo: *Aurenius*, *Aurinius*, *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aurenia*, *Aurinia*, *Aureana*, *Auriana*, *Oriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Valverde de Mérida, 7en el área septentrional de la provincia de Badajoz. El entorno inmediato del caso denota una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo y seguro es el de Mérida, seguido dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, de varios ejemplos asociables a nuestro tipo, entre los que contaríamos los de Berbén, Calamonte, Carija y Matachel.
La inclusión del presente supuesto en nuestro tipo, depende de algún modo del contraste de su forma con el segundo elemento perceptible en el topónimo Guareña, sito en sus inmediaciones. Ante el mismo y una vez despejado un primer componente, de origen árabe, *wadi*, sugeriríamos una serie de étimos antroponímicos desde los que daríamos cobertura a la interpretación del supuesto componente -reña. En relación a los diferentes nombres personales argüídos, consúltese la entrada correspondiente a Guareña. En otro orden de cosas, el proceso lingüístico implicado en la evolución de la forma que aquí nos concierne implicaría la generalizada resolución en /u/ del diptongo inicial de los diferentes antropónimos, a excepción del de *Orius*, que sencillamente se enfrentaría al cierre de la /o/. Aparte de algún puntual proceso vocálico ante la tónica, a sostener ante algunas de las alternativas, se nos antoja algo más complejo resolver en /ñ/ las terminaciones asociadas al proceso de sufijación de *Aureus*, *Aurius* y *Orius*. Y es que las opciones constituídas por *Aurenius* y *Aurinius*, si bien justifican mejor la formación de tal consonante, por contraste no se hallan documentadas en ninguna ocasión dentro del panorama hispánico. Respecto a la cuestión de los paralelos al caso, un caso singular lo constituiría el ya mencionado de Guareña, dado que, como ya expondríamos en su momento, no descartamos que, por su cercanía, ambos remitan a la designación de un mismo predio originario. Para la determinación de otros topónimos asociados a una explicación semejante, remitimos nuevamente a lo expuesto en la entrada dedicada a este último.
Como contrapunto a la hipótesis antroponímica, deseamos traer a colación la presencia de toda una serie de casos bastante semejantes repartidos por la Península Ibérica, y entre los que se contarían, aparte del topónimo Urueña, nombre de una localidad vallisoletana, otro idéntico a este último aplicado a un despoblado de la provincia de Salamanca y aún otro más que, bajo la forma Urueñas, se emplaza en la provincia de Segovia. Esta multiplicidad, unida a la gran similitud de las distintas manifestaciones y al carácter microtoponímico de la mayoría de ellas, quizá sea reflejo de un posible origen romance de todos los nombres de lugar mentados. Y a tal efecto, la explicación alternativa que nos resulta más plausible es la de hacerlo derivar del vocablo "breña"[920], bajo una variante dubitativa en la que, perdido su sentido semántico, se haya confundido el valor consonántico de su inicial con otro vocálico bastante próximo fonéticamente.

7.3.64. VALDELAÍNO

Localización: 38.7115, -6.63440 (IGN 802).
Bibliografía: SUÁREZ ZARALLO, 1999, pág. 559.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 6 = 2).
Étimo: *Flauius*/*-a*/*Flauianus*/*-a*/*Flauinus*/*-a* > *Flauiano*/*Flauino*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sudeste del término municipal de Corte de Peleas, en el área occidental de la provincia de Badajoz. El contexto toponímico del caso demuestra una concentración media-alta de topónimos de origen antiguo. Entre ellos se ha querido incluir, con un carácter

[919] EDCS-21700238 = HEpOL, 23031.
[920] Breña viene a poder definirse como maleza.

hidronímico, el de Entrín. Desde el tipo que a nosotros nos atañe y dentro de un radio máximo de unos 10 kilómetros, brindaríamos nosotros un total de tres ejemplos: Cortegana, Cuartana y Garandina.
El único autor que vendría a asociar de algún modo el presente caso a nuestro tipo toponímico es Suárez Zarallo. Dicha autora, en la entrada monográfica que le dedica, comienza por identificar el nombre de lugar con el de Valhondo, enclavado en el término de Santa Marta, exponiendo su figuración como "Valdelaíno o Lebronas", así como su registro ocasional bajo la forma Valdelahíno.
El nombre personal argüído por la mencionada autora ante el presente caso, se encuentra bien testimoniado dentro del territorio de la *Lusitania*. A éste, además, podrían sumarse como alternativas explicativas sus derivados sufijados *Flauianus* y *Flauinus*, el segundo de los cuales figura en una inscripción hallada en el entorno de Badajoz[921]. La evolución de la forma actual desde cualquiera de estas opciones, supone un proceso, aunque asumible, ciertamente complejo, en el que intervendrían la aféresis de la consonante inicial y la caída de la /u/. El único paralelo que podríamos defender ante el caso, dentro del contexto hispánico, sería el de Laviana (Asturias).
La misma Suárez Zarallo, en base a la constatación del topónimo desde una fecha reciente, en 1910, considera su posible origen romance, en una supuesta referencia a una propietaria del lugar llamada Inocencia. El inicio del nombre de esta última sería el elemento que justificara precisamente la terminación de la forma actual. Es llegado a este punto cuando la autora prácticamente descarta un origen remoto para el caso, dada su ausencia en la documentación histórica, lo que le lleva a rechazar su posible evolución a partir de un antropónimo antiguo, como *Flauius*.

7.3.65. VALENCIA DE LAS TORRES

Localización: 38.4034, -6.00287.
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, págs. 598-599; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 822.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Badajoz. El único topónimo asociable a un presunto origen antiguo que hemos logrado detectar dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros del supuesto es el de Llera, debiendo ampliarse este margen casi hasta los 20 para poder sumarle, también en relación con nuestro tipo, los de Berlanga, Llerena y Retín.
En una entrada monográfica, tras consignar algunos datos identificativos y anunciar que su apellido lo toma de la existencia de dos fortalezas existentes en su entorno, Celdrán Gomariz remite ante el presente caso a las líneas que le dedicara páginas atrás a la ciudad levantina de Valencia. A tenor de dicho ejemplo, hacía reducir el origen tanto de nuestro supuesto como de otros idénticos repartidos por el solar peninsular, al nombre personal latino *Valens*, que entiende aplicado a diferentes propiedades agrícolas que se denominan a partir del mismo *uilla Valentia*. Faure Sabater alude pocos años más tarde en su *Diccionario* a varios homónimos a la Valencia levantina, entre los que se cuenta únicamente el presente, dentro de los situados en la provincia de Badajoz. Tras aludir al origen apelativo de la forma que le ocupa, así como de varios de sus paralelos, también expone la posible formación antroponímica de algunos de los casos, vinculándolos expresamente a un nombre personal *Valentius* relacionado con una antigua explotación agrícola. La tesis de Celdrán Gomariz se basa en una parte de los presupuestos defendidos años antes por Nieto Ballester, también en su entrada sobre el topónimo levantino Valencia, si bien aquel matizaba para los distintos homónimos, entre los que no menciona de un modo expreso el que ahora nos ocupa, diversos posibles orígenes, incluido aquel vinculado a nuestro tipo. Este último autor, fuera del supuesto que centra su catálogo, no llega a precisar los casos específicos que entiende que se habrían formado directamente a partir del nombre de un *possessor*, y no a partir de un apelativo, también latino, o un simple fenómeno de traslado, por lo que no lo incluimos en la bibliografía de la presente entrada. La problemática derivada de Faure Sabater la hemos considerado distinta, dado que, aunque no refiere de un modo directo la vinculación de Valencia de las Torres a nuestro tipo, sí publica su obra con posterioridad a Celdrán Gomariz. Y puesto que cita a dicho autor de una forma expresa en su bibliografía, hemos sobreentendido que replica indirectamente la tesis ya expuesta por el mismo.
El nombre personal *Valente* y sus múltiples derivados encuentran una buena representación en la provincia *Baetica*. Su derivación hacia la forma actual resulta sencilla, asumiendo un aparente proceso paralelo al del apelativo latino homófono y la histórica población levantina de Valencia. Entre los numerosos paralelos al caso, otros supuestos de homonimia plena con ciertas posibilidades de relacionarse con nuestro tipo son los de Valencia de Alcántara (Cáceres), Valencia de Areo (Lérida) y Valencia de Don Juan (León). Por contraste con los mismos deseamos destacar, por su más segura formación antigua, un total de cuatro formas sufijadas quizá evolucionadas a partir de un radical semejante: Palenciana (Córdoba), Valencina de la Concepción (Sevilla), La Valencina (Málaga) y Valentín (Málaga). Pese a todo, y debido a la constatación

[921] EDCS-05501029 = *HEpOL*, 21845.

relativamente tardía del ejemplo que nos concierne, no podemos precisar si nos hallamos ante un topónimo de origen antiguo o implementado localmente con posterioridad a la conquista de la zona por los reinos cristianos, como consecuencia de un presumible traslado. En este sentido apuntaría la presencia en sus proximidades hasta de dos supuestos de homonimia plena, analizados en las subsiguientes entradas.

7.3.66. VALENCIA DE MOMBUEY

Localización: 38.2415, -7.11903.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 822-823.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Badajoz. La primera mención al lugar qu hemos constatado se produce con motivo de su compra por Gómez Suárez de Figueroa, en 1402. El entorno geográfico del caso manifiesta una concentración media-baja de topónimos de posible ascendencia antigua. El único vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Alcarrache.
Celdrán Gomariz le dedica una escueta entrada monográfica al presente caso, consignando en primer término algunos datos identificativos del lugar. Tras ello y respecto a la teoría que plantea para su formación, remite al lector a las entradas que destinara previamente tanto a su homónimo levantino como, en relación a su apellido, a la localidad, también badajocense, de Cabeza del Buey. En torno a los pormenores de la asociación del primer elemento del presente caso a nuestro tipo toponímico por dicho autor, consúltese la entrada precedente. Respecto a su apellido, Celdrán Gomariz se limita a replicar lo planteado previamente por Nieto Ballester. Y es que este último fundamentaba años atrás que, tanto en tal caso como en el que ahora nos ocupa, el elemento Buey, antes que como un zootopónimo, debía hacerse descender del diminutivo árabe del vocablo *bab*, "puerta", en relación a la forma de referirse en dicha lengua a un puerto de montaña[922].
Para todo lo concerniente al antropónimo de origen esgrimido ante el supuesto, su proceso evolutivo, sus paralelos o su explicación alternativa, consúltese lo referido en la entrada previa.

7.3.67. VALENCIA DEL VENTOSO

Localización: 38.2652, -6.47444.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Badajoz. En las inmediaciones del supuesto se detecta una densidad media-baja de topónimos de origen antiguo. El más próximo entre los vinculables con nuestro tipo, Cancina, se sitúa a unos 13 kilómetros al Sudoeste, seguido del de Valera, a unos 15 kilómetros en la misma dirección. Para localizar otros ejemplos relacionables con nombres de *possessores*, debemos abrir dicho margen ya a cerca de 30 kilómetros.
En la entrada monográfica que le dedica al caso, Celdrán Gomariz se detiene a considerar la situación administrativa y geográfica del topónimo. A tenor de la segunda de estas circunstancias, atribuye su apellido al hecho de que se enclava en un lugar "quebrado y pedregoso muy azotado por los vientos". Acto seguido, indica que con anterioridad fue conocida como Valencia del Barrial. En relación a su primer elemento, termina por remitir al lector a lo expuesto previamente con relación a su homónimo levantino. Para mayores pormenores al respecto, consúltese nuestra entrada referente a Valencia de las Torres.
Remitimos también a la recién citada entrada para cualquier pormenor relacionado con el étimo del caso, el proceso evolutivo implicado en su evolución y sus paralelos, así como también para todo lo referente a la posible justificación de su origen romance alternativo.

7.3.68. VALERA

Localización: 38.1533, -6.58664 (IGN 896).
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Valerius*/*-a* > *Valeria*.
Comentario: Nombre aplicado a tres cortijos que, distinguidos por los apellidos Judía, Barriga y Arjona, se reparten entre los términos municipales de Bodonal de la Sierra y Fregenal de la Sierra, en el área oriental de la provincia de Badajoz. En las proximidades del lugar se enclavan los restos de una antigua población

[922] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 99.

que ha sido identificada por los investigadores con la *Nertobriga* citada por las fuentes romanas. El registro documental del topónimo se produce en el Nomenclátor de 1863[923]. A los mismos pies del enclave discurre el arroyo de Moriano, cuyo nombre fue asociado ya por Menéndez Pidal a nuestro tipo, pero evaluado por nosotros con una valoración baja. Unas mayores posibilidades de asociación a nombres de *possessores* le brindamos en el entorno del supuesto a los ejemplos constituídos por Cancina, a unos 8 kilómetros al Noroeste, y Garrucha, a unos 17 al Oeste.

Celdrán Gomariz, aunque incluye el caso en su diccionario de toponimia, no llega a proponerle una etimología concreta. No obstante, lo dicho, es posible intuir que ello se debe a un *lapsus*, dado que, para explicar otros casos homónimos, entre los que se cuenta uno en Cuenca y otro en Zamora, acude efectivamente a su derivación a partir del antropónimo latino *Valerius*. Celdrán nos habla más específicamente de que tal nombre personal debe de ser el del propietario de un *fundus*. Esta explicación puede que no sea la correcta en el caso conquense, pero sí para la de los otros dos, siempre en el supuesto de que quede confirmada su derivación a partir de tal nombre personal.

El antropónimo *Valerius* se encuentra suprarrepresentado en el territorio de la *Baetica* en el que se inscribiría nuestro supuesto. El proceso evolutivo implicado en la transmisión del caso, similar al perceptible con plena seguridad en el topónimo conquense Valera, supondría únicamente la caída de la /i/ en la tercera sílaba. Los paralelos al mismo son múltiples. De los dos supuestos de homonimia plena que muestra en el panorama hispánico, debe descartarse el ya citado en la provincia de Cuenca, dada su segura reducción a la antigua población de *Valeria*, cuyo origen, aunque detenta un idéntico radical antroponímico, se halla motivado por la figura de un militar romano, no de un *possessor*. El otro se ubica en la actual provincia de Zamora. Un parónimo destacado lo constituiría a su vez la forma *Valerianum* recogida en la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Por su cercanía, señalaremos también la esporádica vinculación con nuestro étimo del supuesto badajocense Berlanga, ya analizado con anterioridad. Pese a todo lo expuesto, no podemos desechar la posibilidad de que el Valera badajocense, igual que el zamorano, se halle motivado por un traslado efectuado a partir de su homónimo conquense, por la posible vía de un apellido de origen romance.

[923] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 261: *Valera*.

7.4. CÁCERES

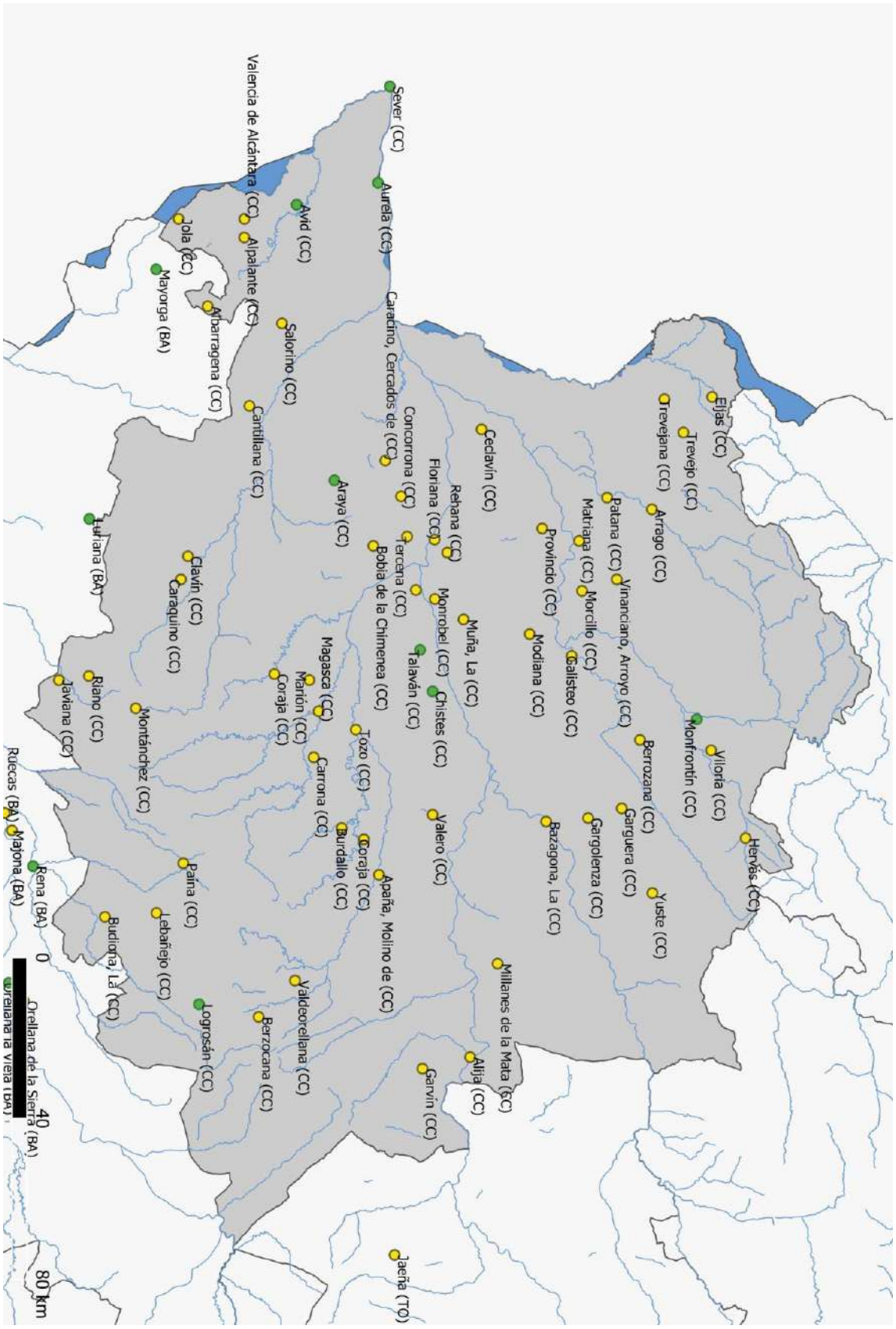

Fig. 32: Plano general de la provincia de Cáceres, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

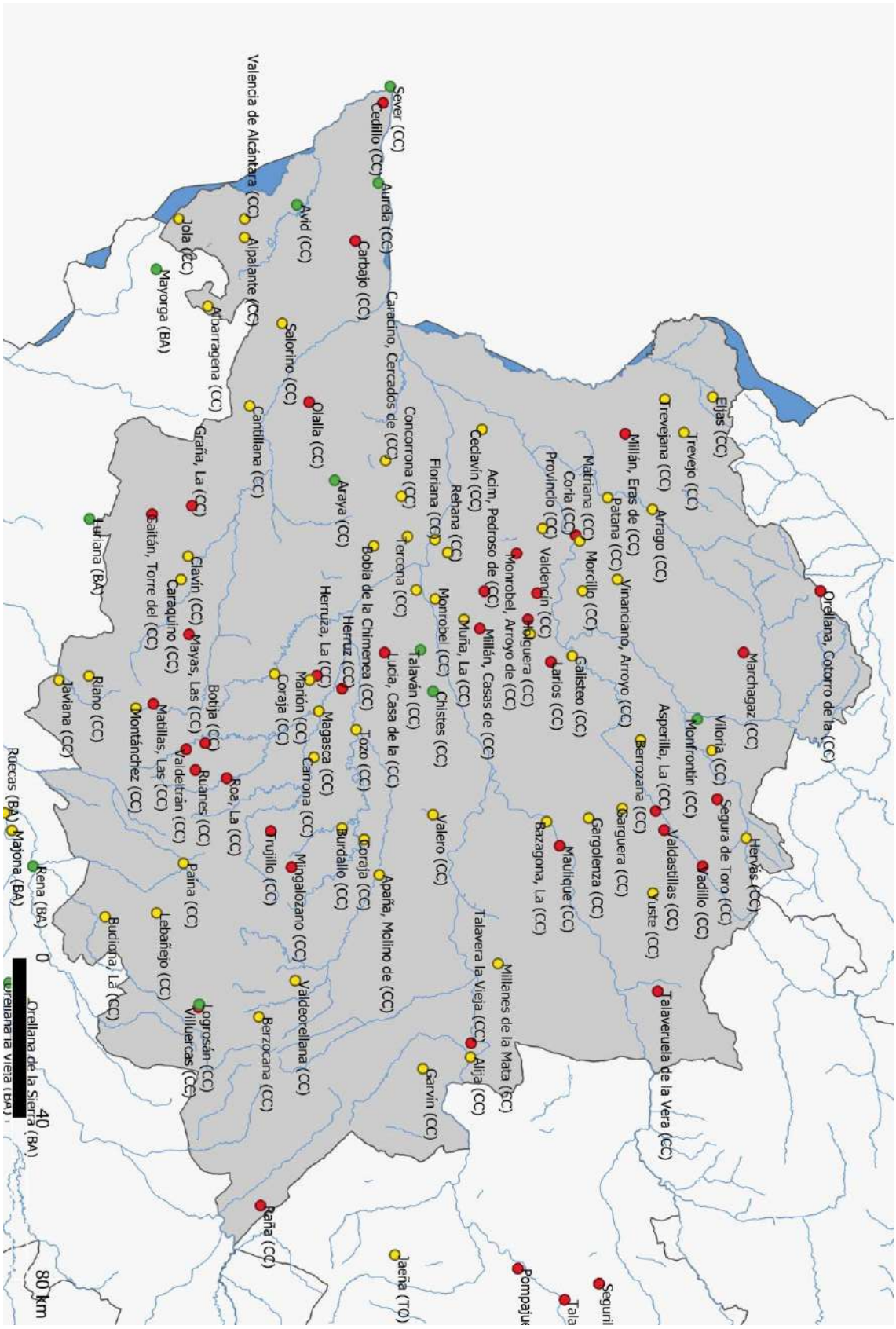

Fig. 33: Plano general de la provincia de Cáceres, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

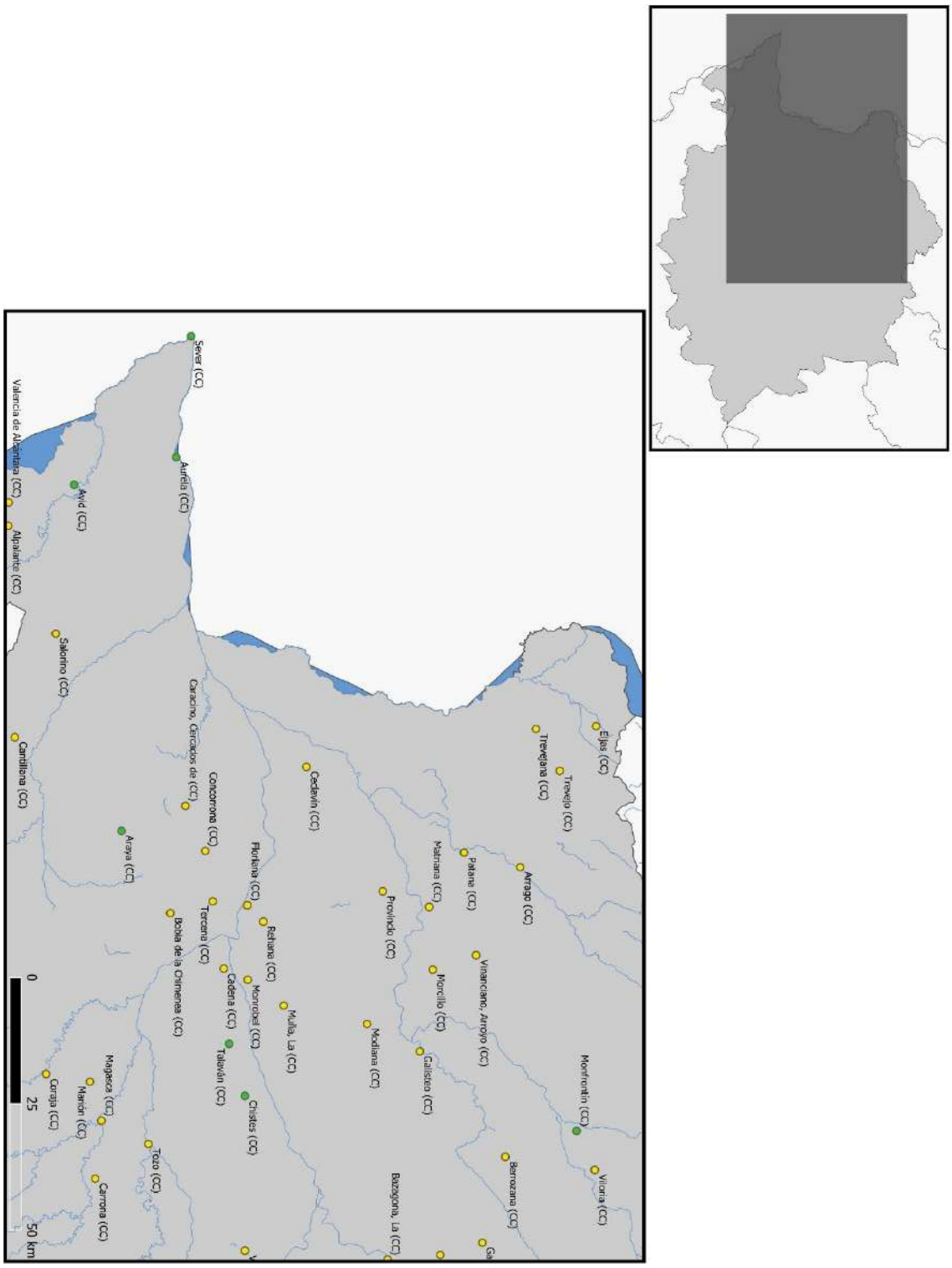

Fig. 34: Plano de detalle de la zona noroccidental de la provincia de Cáceres, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

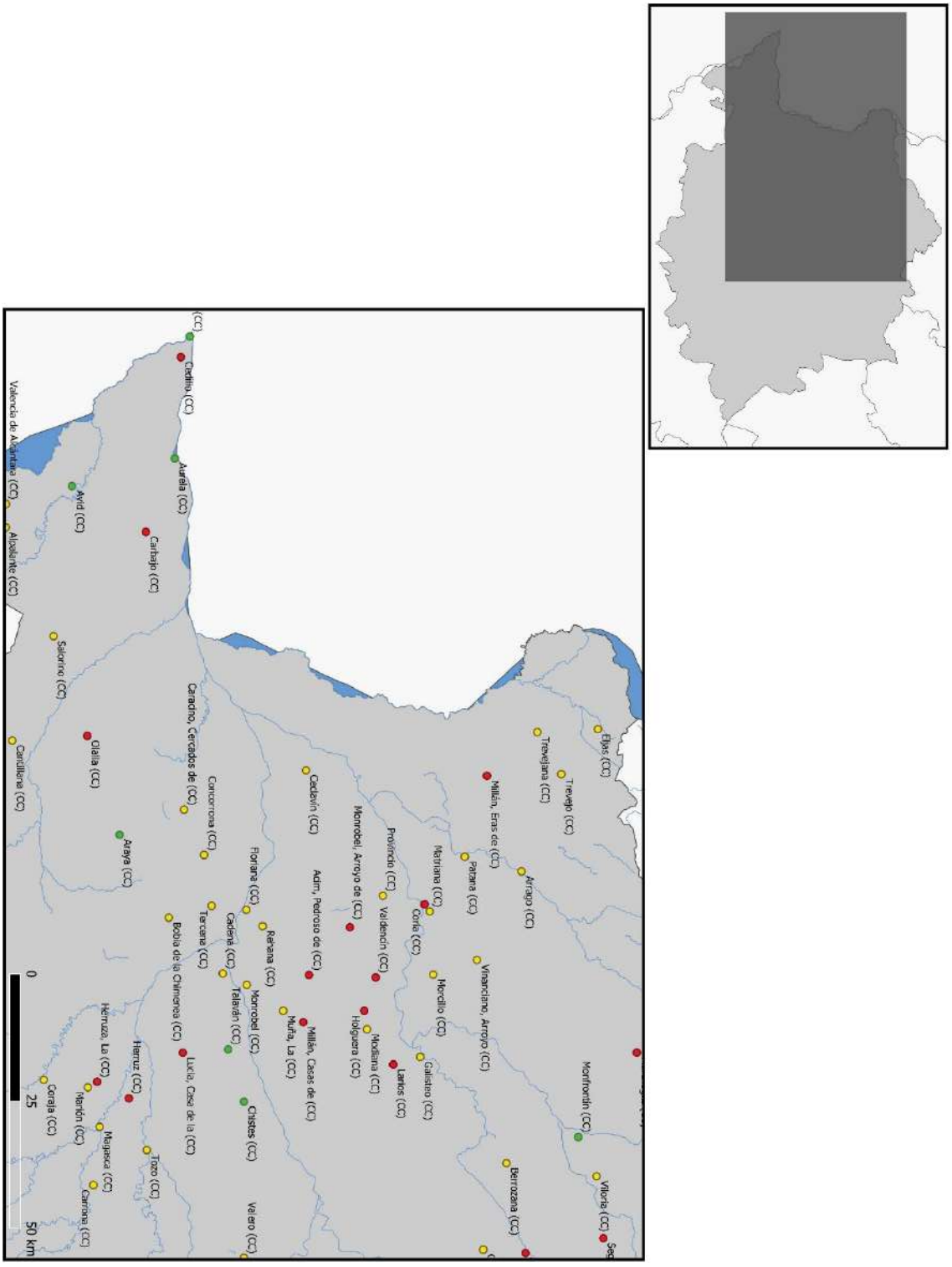

Fig. 35: Figura 33: Plano de detalle de la zona noroccidental de la provincia de Cáceres con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.4.1. ACIM, Pedroso de

Localización: 39.8254, -6.41233.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45, 124 y 155; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 4).
Étimo: *Accius*/*-a*, *Asinius*/*-a*, *Attius*/*-a* > *Acciana*, *Asinia*, *Attiana*.
Comentario: Nombre aplicado como apellido toponímico a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área central de la provincia de Cáceres. Igualmente, y de un modo aislado, designa una correinte fluvial cuyo curso corre por las proximidades de la citada localidad. El entorno geográfico del supuesto denota una concentración media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, destacando por su proximidad y en relación con nuestro tipo los de Monrobel, La Muña y Rehana, sitos a menos de 10 kilómetros.
Sánchez Salor, que transcribe el elemento que nos concierne como Acín, lo incluye en su artículo sobre los topónimos formados a partir de nombres de *possessores* en la provincia de Cáceres, agrupándolo entre aquellos casos asociados a un sufijo -in, -ino. Más específicamente, ve en el mismo el posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano llamado *Acius*, *Accius*, *Atius* o *Attius*, antropónimos todos ellos, según nos justifica, bastante frecuentes en la epigrafía hispánica, y más concretamente en la circunscrita a la antigua provincia de Lusitania. Años más tarde Casillas Antúnez, tras enunciar la posible pertenencia del ejemplar a nuestro tipo, procedería a recuperar más específicamente todos los planteamientos enunciados a la hora de analizar el apellido de la localidad de Pedroso, incluida la propuesta de Sánchez Salor, que transmite de un modo literal. Sin embargo, el autor acaba decantándose por considerar el supuesto como un fitónimo, como explicaremos más adelante.
Tal y como señala Sánchez Salor, las cuatro opciones antroponímicas que aporta, en realidad reducibles a dos, se encuentran excelentemente documentadas en la *Lusitania*. Desde el plano lingüístico, entrañarían principalmente la transformación de la dental en *Attius*. Tampoco podemos descartar, asumiendo las posibles vías brindadas por la /c/ manifestada en la forma vigente, la opción constituída por *Asinius*, también testimoniada en la epigrafía lusitana. Los paralelos se muestran variados desde al menos dos de las alternativas brindadas. La de *Asinius* podría haber motivado, aunque con reservas, los actuales casos de Albarragena y Taracena. Respecto a *Attius*, aparte de en el topónimo *Attianum* testimoniado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, o el de *Atina*, que se documenta en las fuentes medievales árabes, podría hallarse reflejado en el supuestos vivo Tiena (Granada).
En atención a la alternativa fitonímica ya señalada, Casillas Antúnez plantea una derivación del supuesto a partir del vocablo romance "encina", recordando la noticia aportada por Castaño Fernández de que el arroyo de Acim, a su paso por el término Torrejoncillo, pasaba a denominarse Arroyo del Encín. De hecho, se señala que dicha corriente llega incluso a entrar en contacto con múltiples entidades donde la alusión a la encina se hacía cada vez más clara: Dehesa del Encín y El Encinejo son buenos ejemplos de ello, así como el de Valdencín, caso para el que Casillas Antúnez dedica una entrada específica en la que expone nuevamente, aunque simplificadas, todas las teorías ya referidas. Frente a la tesis defendida por Casillas Antúñez, destacaríamos nosotros la argüida por Elías Terés, quien conjetura que nos hallamos ante un posible hidrotopónimo de origen árabe que, con el sentido de "arroyo Grande", presentaría cierto carácter tautológico[924]. Castaño Fernández adopta una nueva teoría antroponímica, pero prefiriendo partir del nombre personal árabe *Hazim*.

7.4.2. ALBARRAGENA

Localización: 39.3496, -7.04858 (IGN 727).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Agius*, *Asius*/*-a*/*Asianus*/*-a*, *Asinius*/*-a*, **Barracus* > *Agiana*, *Asiana*, *Asinia*, *Barraciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo y un cortijo ubicados a escasos kilómetros al Este de la localidad de Valencia de Alcántara, en el área sudoriental de la provincia de Cáceres. En el lugar fueron hallados restos de un importante mosaico romano de temática báquica. Citado en 1258 bajo la forma *Varregena*[925], en el Capítulo XXI del *Libro de la Montería de Alfonso XI* se registrará esporádicamente como *Torre Agena*. El topónimo manifiesta un cierto aislamiento en relación a otros posibles topónimos de ascendencia antigua. Entre aquellos vinculables a nuestro tipo, los más próximos serían el de Mayorga, a unos 12 kilómetros al Sudoeste, seguido del de Jola, ya a unos 17 kilómetros al Oeste.
Este supuesto ha sido incluido por Sánchez Salor en su trabajo sobre los topónimos derivados de nombres de propietarios en la provincia de Cáceres por el hecho de detentar un sufijo *–ena*, si bien lo hace junto con

[924] TERÉS, 1986, pág. 192.
[925] Doc. publicado en RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: "La tierra en Badajoz desde 1230 a 1500". En *Revista de Estudios Extremeños*, VII, 1951, págs. 401-402.

otros casos como Alfucén, Aljucén y Azuquén para probar la existencia de la misma terminación en voces posiblemente asociadas a propietarios con antropónimos de origen árabe.
De atenernos a la posible ascendencia latina del caso e incluirlo en nuestro tipo específico, la propuesta antroponímica parecería poder partir de algún supuesto derivado del antropónimo hispano *Barrus* u otra alternativa vinculada a un sufijo de base -c- en cuya derivación hasta la forma actual apenas habría que suponer el habitual paso de /c/ a /g/. No obstante, hemos de advertir que el topónimo aparece constatado en el siglo XIV como *Torre Agena*, lo cual, manteniendo la terminación que lo vincula a nuestro tipo, obliga a modificar nuestra propuesta formativa hacia una opción diferente. La que estimamos más viable es la constituida por el nombre personal *Agius*, registrado en Astorga[926]. Más dificultosa en su derivación, pero igualmente viable y además ampliamente documentada en *Hispania*, se mostraría *Asinius*. Frente a ambas opciones y si bien desde un plano lingüístico se pueden asumir también tanto *Asius* como su variante sufijada *Asianus*, debemos advertir que en ningún caso se encuentran registradas en la Península Ibérica. La derivación de todas estas opciones hacia el elemento -agena, resulta medianamente regular. Entre los posibles paralelos al caso, de considerarse un radical fundamentado en el hipotético antropónimo **Barracus*, referiremos el albaceteño Barrax. Por contraste y de asumirse como punto de partida el nombre personal *Asinius*, aportaremos el de Taracena (Guadalajara), así como, con más reservas y siempre a partir de la hipótesis barajada por Sánchez Salor, el también cacereño Acim, empleado como apellido en el sintagma Pedroso de Acim.
La ascendencia medieval de los otros topónimos de presunto origen árabe citados por Sánchez Salor parece clara y, de facto, Aljucén, junto a quizás también el caso de Alfucén, es posible que guarde alguna relación con el nombre personal *al-Hasan*. Sin embargo, el caso de Albarragena resulta algo más anómalo, y el hecho de que aparente estar antecedido por un artículo árabe no prueba nada definitivo: igual le sucede al nombre de otra corriente fluvial, el Albarregas, esta vez en la provincia de Badajoz, y gracias a un reciente descubrimiento epigráfico se ha conseguido constatar su existencia en época romana bajo el nombre de *Barraeca*, así como la ulterior anteposición al mismo del artículo árabe. En el caso del Albarregas, la imposición del mentado artículo es posible que guarde relación con una referencia a la corriente fluvial en cuyo sintagma, al igual que sucede en nuestra lengua, se opta por omitir el nombre común, quedando como testimonio del mismo únicamente el artículo que le antecede. Ejemplos de ello en el castellano los hallamos en la formulación de expresiones como "El Guadalquivir" o "El Ebro". Resulta difícil precisar el significado de *Barraeca*, pero en el caso de *Albarragena* podría argüirse, como hemos visto, un radical antroponímico latino antecedido por la presencia de un compuesto de origen árabe *al-bury* que, con el sentido de "la torre", habría sido esporádicamente traducido durante la Baja Edad Media al castellano, lo cual explicaría el modo en el que se manifiesta el supuesto en el *Libro de la Montería*.

7.4.3. ALIJA

Localización: 39.8016, -5.37210 (IGN 653).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 723.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Alleicea*, *Alicius*/*-a* > *Alleicea*, *Alicia*.
Comentario: Nombre aplicado a las ruinas de una fortificación ubicada al Norte del término municipal de Peraleda de San Román, en el área oriental de la provincia de Cáceres. Se ubica sobre una elevación del terreno, en la confluencia del río Gualija con el Tajo, a orillas del actual embalse de Valdecañas. El lugar aparece recogido en el Siglo XI, en la obra de Ibn Hayyan, quien, describiendo el curso del Tajo, refiere cómo dicho río pasa al norte de la fortaleza de *Alisa*. En el siglo XVI, el enclave pasa a abandonarse a instancias de Pedro de Zúñiga, realojando a sus pobladores en las cercanas localidades de Talavera la Vieja y Bohonal de Ibor. El entorno del caso denota una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Entre ellos, destaca por su proximidad el de Talavera la Vieja, el cual, si bien estimamos que no debe ponerse en conexión con nuestro tipo, sí que creemos que denota un origen prerromano. De más probable evolución a partir del nombre de un *possessor* estimamos el topónimo Garvín, sito a uno 8 kilómetros al Sudeste.
Sánchez Salor, que identifica el lugar con un descampado a través de Madoz, procede con rapidez a relacionarlo con los antropónimos *Alliceia*, *Allicia* y *Alicia*, documentados respectivamente en Coimbra, Linares y Palencia. No obstante, admite acto seguido que la relación del caso con nuestro tipo no le resulta del todo convincente. En primer lugar, porque la evolución del grupo sonoro /ky/ no concuerda con la forma transmitida. Y en segundo lugar, porque al contrastarlo con los topónimos Alía (Cáceres) y Alíjar (Cádiz), estima que ha de guardar, como estos últimos, un origen árabe. Castaño Fernández, a partir de Sánchez Salor, propone el caso como paralelo de un Candalija analizado por él como posible derivado del nombre

[926] *HEpOL*, 14418.

de un *possessor* dentro de la comarca de la Serena, ejemplificando además a través de ambos la realidad de los supuestos insufijados asociados a nuestro tipo.
De las tres propuestas planteadas por Sánchez Salor ante el supuesto, al menos dos deben consistir en meras variantes gráficas de una que, por su mayor y más segura representación, concretaremos bajo la forma preponderante *Alicius*. De cualquier modo, la única figuración hispana de dicho nombre personal que hemos logrado constatar es la que se asocia a la población tarraconense de *Pallantia*, donde se halla testimoniada, además, en femenino[927]. En el proceso evolutivo de la forma debería sostenerse únicamente la palatalización del grupo /ci/. El único caso que ha tratado de explicarse en el contexto peninsular a partir de un nombre personal semejante es el badajocense Candalija, por lo demás evaluado con una valoración baja. A éste podemos sumarle un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de León.
Estamos de acuerdo con Sánchez Salor en que la relación del presente caso con nuestro tipo toponímico resulta difícil de sostener. Y no tanto por la inviabilidad de los antropónimos propuestos por el autor o su dudosa relación con los topónimos Alíjar o, sobre todo, Alía, como por la inexistencia global de claros fundamentos históricos o filológicos o la simple presencia de algún paralelo sufijado. Elías Terés, al estudiar el cercano hidrotopónimo Guadalija (también denominado Gualija), que sin duda se halla emparentado con el nuestro, desmiente sin embargo su naturaleza árabe, y lo considera preislámico, no aventurándose a realizar más apreciaciones al respecto[928]. Como alternativa efectiva, no descartamos la formación de éste y otros casos semejantes a partir del fitónimo aliso, común en varias lenguas romances peninsulares. En apoyo de tal propuesta, recordaremos la eventual asociación de un sufijo colectivo *-arium* a algunos de los parónimos del caso, como el ya mentado Alíjar.

7.4.4. ALPALANTE

Localización: 39.4129, -7.20216 (IGN 701).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Valencia de Alcántara, a unos 3,5 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Cáceres. El entorno del caso manifiesta una concentración media-alta de nombres de lugar de presumible origen antiguo. El ejemplo más relevante lo constituye la designación de la propia cabeza de municipio, mientras que en referencia al tipo que nos atañe y dentro de un radio inferior a los 15 kilómetros, destacaremos la presencia de los cacereños Albarragena, Avid y Jola, a los que sumaremos desde el otro lado de la frontera portuguesa el apellido de la localidad de São Salvador da Aramenha.
Hemos introducido el presente caso en nuestro tipo por su posible formación a partir del mismo motivante que generara el topónimo Valencia de Alcántara. Para este último se ha propuesto, según señalaremos en la entrada correspondiente, un origen fundamentado, bien en un apelativo latino, bien en un antropónimo de la familia onomástica *Valente* o *Valentius*. En relación a dicho nombre personal y su representación en la *Lusitania*, remitimos a lo expuesto en la entrada dedicada al mencionado Valencia de Alcántara. En el proceso evolutivo implicado en la transmisión de la forma, intervendría la anteposición de un artículo árabe que puede bastar para evidenciar el origen preislámico, no sólo de dicha voz, sino del mismo topómino Valencia a la que se hallaría ligada esta última. Otro rasgo a destacar consiste en la preservación de la dental original, frente al apócope de la vocal final, suplida por una /e/ paragógica. Respecto a los paralelos al supuesto, remitiremos por una parte a los enunciados en la entrada correspondiente a su parónimo cacereño, así como por otra y más detalladamente, a los contenidos en la dedicada a Valencia de las Torres, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Badajoz. En fin y como hipótesis alternativa hemos de destacar que, en su posible vinculación con el topónimo Valencia de Alcántara, nuestro caso pueda derivar, al igual que dicho supuesto, a partir del nombre de una población citada por Tito Livio en el contexto de las guerras lusitanas.

7.4.5. APAÑA, Molino de

Localización: 39.6448, -5.77914 (IGN 680).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 724.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: **Apanius*, *Apanus*/*-a* > *Apania*, *Apana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado el Este del término municipal de Jaraicejo, en el área oriental de la provincia de Cáceres. La primera referencia al caso procede del diccionario de Madoz.

[927] EDCS-34900170.
[928] TERÉS, 1986, págs. 370-371.

Trazando un radio estimado de 10 kilómetros en torno al caso, se percibe una concentración media de topónimos de origen antiguo, destacando más particularmente, entre aquellos relacionables con nuestro tipo, los de Burdallo y Coraja.
Sánchez Salor identifica el lugar con un molino a partir de Madoz, y acto seguido procede a relacionarlo con el nombre personal *Apanus*, así como con su femenino *Apana*, del cual declara que encuentra una abundante constatación en la epigrafía lusitana, y más concretamente en la cacereña. Como ejemplos concretos de lo dicho, refiere dos inscripciones, una de Coria y la otra del Puerto de Santa Cruz. En fin, la forma que reconstruye para el primitivo topónimo sería la de una hipotética *Villa Apania*.
Ante la explicación del supuesto, lo más lógico desde el plano lingüístico es, sin duda, partir de un nombre personal *Apanius* que, por contraste, carece de un claro registro documental. Pese a ello, resulta de enorme interés destacar que en la epigrafía anfórica de la *Baetica* figura un *fundus* llamado *Apaniana*, en principio únicamente explicable a partir del aludido *Apanius*, constituyendo así un testimonio indirecto de su efectiva existencia. El proceso lingüístico implicado en la transmisión del caso supondría tan sólo la lógica resolución en /ñ/ del grupo /ni/. Como paralelo podemos apenas referir el ya aludido de *Apaniana*. Con todo y fundándonos en la reciente constatación de la forma, así como en su asociación a un molino, nos cuestionamos si no nos hallamos sencillamente ante una expresión alusiva al verbo romance "apañar", en posible referencia vulgar a la actividad industrial desarrollada en el citado molino.

7.4.6. ARAYA

Localización: 39.5681, -6.65978 (IGN 677).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Aradius*/*-a*, **Araius*, *Areius*/*-a*, *Aretius*/*-a* > *Aradia*, *Araia*, *Areia*, *Aretia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje, un arroyo y un embalse ubicados al Este del término municipal de Brozas, en el área central de la provincia de Cáceres. En el cercano término municipal de Navas del Madroño, existe igualmente un topónimo Cuesta de Araya, sin duda derivado de su establecimiento en la orilla norte del arroyo ya mencionado. El caso aparece referenciado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI* bajo la forma *Araia*[929]. En el entorno del topónimo existen indicios de toponimia antigua. Entre los casos vinculables también a nombres de *possessores*, el más próximo, que es el de Caracino, se sitúa a unos 10 kilómetros al Norte.
Tras identificar el lugar a partir de Madoz con un despoblado, Sánchez Salor procede a sugerir en primera instancia su hipotética formación a partir del nombre personal *Aradius*, si bien con ciertas reservas. Como alternativa ofrece igualmente una posible vinculación del caso con el topónimo onubense Aracena, ya incluido en nuestro tipo años atrás por Menéndez Pidal, quien lo pondría a su vez en relación con el nombre personal *Aretius*.
A las dos propuestas antroponímicas argüidas por Sánchez Salor, deseamos añadir nosotros las otras dos que ya comentáramos ante un supuesto de homonimia plena al presente caso, localizado en la provincia de Badajoz: **Araius*, *Areius*. En relación a dichas propuestas y su proceso evolutivo, remitimos a la entrada dedicada al caso recién citado, dentro del correspondiente apartado. Al margen de dicho supuesto, hemos de referir la presencia de otro ejemplar idéntico en la provincia de Castellón.

7.4.7. ARRAGO

Localización: 39.9082, -6.71879.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Arrius*/*-a* > *Arriaco*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial, cuyo curso nace al Norte del término municipal de Robledillo de Gata para desembocar en el Alagón al Sur del término municipal de Vegaviana, en el área el área noroccidental de la provincia de Cáceres. El topónimo, que figura en la obra de Hernando de Colón, se constatará posteriormente en un documento fechado en 1590 y conservado en la Cancillería de Valladolid[930]. En el amplio recorrido abarcado por la corriente fluvial que nos atañe, existen varias manifestaciones de la perduración del poblamiento histórico a partir del testimonio de la toponimia, si bien todas ellas se concentran en su curso bajo. Entre ellas debemos subrayar, por su posible asociación al nombre de un *possessor*, la de Patana, aplicada también a una corriente fluvial.
Para el presente caso, debido a su entidad y su constatación razonablemente temprana, sugerimos una evolución directa a partir de nombre personal *Arrius*. Dicho antropónimo, junto a su equivalente femenino,

[929] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXI.
[930] Registro de ejecutorias, Caja 1661, 60.

se encuentra ampliamente documentado en todo el área cultural romana. Dada la localización de nuestro supuesto en la antigua *Lusitania*, destacaremos su reiterada presencia en la epigrafía asociada a la misma. En la actual provincia de Cáceres, podemos referir su registro en una inscripción hallada en Valencia de Alcántara, en un área no muy distante a la desembocadura del río Arrago[931]. La evolución lingüística de la forma actual a partir de la primitiva resulta sencilla, suponiendo apenas la caída de la /i/ que antecede al sufijo de base -c-. Como paralelos hemos de nombrar, dentro de la misma región extremeña, el de Rena (Badajoz). Vinculados a un sufijo de base -c- similar al perceptible en el ejemplo que nos atañe, aludiremos igualmente a otros dos topónimos: el de Arriaga, en la actual provincia de Vizcaya y, aunque se le atribuye ocasionalmente un origen prerromano, también el de *Arriaca*, aplicado a una *mansio* posiblemente emplazada en la actual provincia de Guadalajara. Finalmente, no podemos pasar por alto la existencia de un apellido homófono a nuestra forma, al parecer de origen vasco, al igual que el de Arriaga.

7.4.8. ASPERILLA, La

Localización: 40.1184, -5.92173 (IGN 598)
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 1 + CG 2 + VA 0 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: **Asperilius*, **Esperilius* > *Asperilia*, *Esperilia*.
Comentario: Nombre aplicado a un despoblado ubicado en las proximidades de Casas del Castañar, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. La primera mención al caso se remonta al *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se constata bajo la forma *Asperiella*[932]. Su entorno toponímico denota una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre aquellos vinculables a nuestro tipo, destacaremos por su proximidad el de Garguera, a apenas 6 kilómetros en dirección Sur, seguido, con un mayor grado de certidumbre, pero ya a unos 14 kilómetros, por el de Berrozana.
Tras identificar el lugar como un despoblado, Sánchez Salor procede a referir la forma dubitativa con la que se muestra el topónimo a partir de Madoz y Martínez Quesada, que dan como nombre del lugar Asperilla y Esperilla, respectivamente. A continuación, y considerando la segunda de las variantes consignadas, el autor toma como paralelo un caso homónimo recogido por Pabón en Cádiz y hecho derivar por este último a partir de los antropónimos *Esperius* o *Asperius*. Dichos nombres personales habían sido tomados a su vez por Pabón de los estudios sobre la onomástica francesa, donde habían sido empleados para justificar la formación de Espeyrac, recordando Sánchez Salor cómo también fueron aducidos ante el topónimo portugués Villaesper o el gallego Esperén, el segundo de los cuales consistiría en una variante sufijada. Para concluir su entrada, nuestro autor termina por considerar que, en nuestro caso en particular, el antropónimo de partida debería ser una variante no constatada de los nombres señalados, adherida a un sufijo diminutivo que daría lugar a una hipotética forma original *Asperilia* o *Esperilia*. Y como fundamento para tan arriesgada propuesta nos trae a colación el empleo de tal terminación por la onomástica de una amplia serie de renombradas familias de época republicana.
La teoría de Sánchez Salor respecto al presente topónimo resulta bastante arriesgada. Entendiendo que se fundamenta en el análisis por Pabón, dentro de nuestro tipo, de un caso plenamente homónimo, su primer problema radica en la falta de constatación de los antropónimos de origen sugeridos, que hace superflua cualquier consideración sobre la lógica evolutiva de la voz. En segundo lugar, ha de hacerse notar la gran abundancia de nombres de lugar idénticos a cualquiera de las dos variantes con las que se registró la designación del lugar en el pasado. Asperilla, por ejemplo, se reitera en Guarros, Guazamara y Sorbas (Almería), Maello (Ávila), Santa Amalia (Badajoz), Castrojeriz y Trespaderne (Burgos), Almoharín (Cáceres), Almodóvar del Campo (Ciudad Real), La Granjuela (Córdoba), Cúllar (Granada), Úbeda (Jaén), Olmeda de las Fuentes y Pezuela de las Torres (Madrid), Astudillo y Duenas (Palencia), Clavijo (La Rioja), Martín Muñoz de las Posadas, Munopedro y Sepúlveda (Segovia), Guadalcanal (Sevilla), Santa Cruz de la Zarza, Villanueva de Alcardete y Villarejo de Montalbán (Toledo) y Fuente el Sol, Olmedo y Peñafiel (Valladolid). Esperilla se reproduce a su vez en Múnera (Albacete), Mediana de Voltoya y Villatoro (Ávila), Sasamón y Villela (Burgos), Espera y Medina Sidonia (Cádiz), Ciudad Real (Ciudad Real), Encinas Reales, Monturque y Priego de Córdoba (Córdoba), Mota del Cuervo y Las Pedroneras (Cuenca), Lopera y Vilches (Jaén), Arganda del Rey, Cenicientos, Estremera y Villarejo de Salvanés (Madrid), Álora y Jimera de Líbar (Málaga), Lorca (Murcia), Ausejo y Tudelilla (La Rioja) y Martín Muñoz de las Posadas y Zarzuela del Monte (Segovia). En casi todos los casos señalados, el topónimo además se ve precedido por un artículo "la" que hace guiar nuestras sospechas hacia una naturaleza invariablemente romance para la práctica totalidad de ellos, quizá alusiva a una cualidad del terreno (su aspereza). Y uno de los pocos que es posible que encuentre una formación antigua, el localizado en el municipio de Espera, en realidad lo viene a hacer

[931] EDCS-22200141.
[932] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XX.

de un modo indirecto, al referirse casi sin lugar a dudas en diminutivo al nombre de la localidad cabeza del municipio en que se ubica.

7.4.9. AURELA

Localización: 39.6432, -7.32411 (IGN 675).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Aurelius*/*-a* > *Aurelia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Sur del término municipal de Santiago de Alcántara para desembocar en el Tajo al Oeste de este último, en el área occidental de la provincia de Cáceres. El topónimo aparece mencionado a mediados del Siglo XIV, en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se registra bajo las formas *Arrela* u *Orela*[933]. El área circundante del caso no se muestra especialmente pródiga en la conservación de toponimia antigua, hallándose los ejemplos más cercanos, entre los adscritos a nuestro tipo dentro del territorio español, a no menos de 30 kilómetros de su ubicación. Ante la indeterminación de la forma exacta del topónimo durante la Edad Media y tomando como referencia la vigente, parece poder asimilarse con facilidad el caso al nombre latino *Aurelius*. No procede indicar las múltiples ocasiones en las que aparece registrado dicho antropónimo por todo lo ancho del área romanizada, así como más particularmente dentro de la provincia Lusitania en la que se enclava el supuesto que aquí nos ocupa. En su evolución hasta el topónimo actual apenas habría que reseñar la caída de la /i/ en la terminación, llamando la atención la conservación de un diptongo original /au/ que parecía haberse resuelto en /o/ durante la Edad Media, al menos según el testimonio del *Libro de la Montería*. Como paralelos, sólo por citar ciertos equivalentes asociados a sufijos de base -n-, referiremos los múltiples Orellana distribuídos por la geografía peninsular, localizándose cuatro de ellos repartidos entre la misma provincia de Cáceres y las colindantes Badajoz y Salamanca. Especialmente relevantes resultarían los supuestos badajocenses, a los que asignamos la más elevada valoración en referencia a su posible adscripción al nombre de un *possessor*.

7.4.10. AVID

Localización: 39.5032, -7.27524.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Auitus*/*-a* > *Auita*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace al Sur del término municipal de Valencia de Alcántara y desemboca en el Alburrel al Norte del mismo término, en el área occidental de la provincia de Cáceres. El supuesto podría hallar un reflejo paronímico en otros dos hidrónimos relacionados con dicha corriente fluvial y cuyo cauce fluye dentro del mismo municipio: David y Dávida. Por contraste, no resulta tan segura su relación directa con el supuesto portugués Vide, como veremos más adelante. En el entorno geográfico del caso no se percibe una especial concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, si bien podremos destacar al menos dos vinculables a nuestro tipo dentro de un rango inferior a los 10 kilómetros: la propia cabeza del municipio al que pertenece, Valencia de Alcántara, y el de Beira, ya dentro del territorio portugués.
La propuesta antroponímica a establecer ante el presente supuesto se nutre de la planteada por Piel ante el mencionado supuesto portugués Vide, para el cual el autor alemán propuso una derivación nutrida del nombre personal latino *Auitus*[934]. Este último encuentra una excelente representación dentro del territorio lusitano, donde su manifestación más próxima se produce en el cercano yacimiento de *Ammaia*[935]. El proceso lingüístico hacia la forma vigente resulta fácil de defender, al comprometer únicamente la transfomación de la dental y el apócope de la vocal final. Dentro del panorama hispánico, podemos señalar dos posibles paralelos a la aplicación geográfica de un idéntico radical. El primero sería el de Aviza, empleado como apellido en un compuesto toponímico citado en las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla. Respecto al segundo, sería el ya referido topónimo portugués Vide, aplicado a un afluente del Sever denominado en la Baja Edad Media Aviz, así como utilizado como apellido dentro del sintagma con el que se designa la actual localidad de Castelo da Vide. Pese a la relativa proximidad de este último ejemplar al nuestro (unos 18 kilómetros), no parece existir una clara relación física entre ambos, por lo que no desechamos que consistan en dos supuestos diferentes, aunque quizá vinculables entre sí por medio de la posibilidad de que designaran un mismo fundo originario.

---

933 *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXI.
934 PIEL, 1947, pág. 182.
935 EDCS-22900046.

7.4.11. BAZAGONA, La
Localización: 39.9321, -5.89803 (IGN 623).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 723.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Barsamis*, **Batiacus*, **Batiaco* > *Barsamona*, *Batiacana*, *Batiacona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Este del término municipal de Malpartida de Plasencia, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. Ambos se emplazan a orillas del Tiétar, separados por la autovía EX-A1. A un kilómetro al Sur del cortijo de La Bazagona, se reitera el topónimo bajo la variante diminutiva Bazagonilla. Pese a la extraña forma transmitida por Villuga para el caso a finales del siglo XVIII, en la que parece percibirse una esporádica caída de la /g/, el topónimo se encuentra transmitido bajo su apariencia vigente ya por Madoz[936]. El contexto toponímico del caso demuestra una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. De cualquier modo, entre los supuestos asociables a nuestro tipo, el único sito dentro de un rango mínimo de 10 kilómetros es el de Monfrontín.
Sánchez Salor, al asociar el caso a nuestro tipo, comienza por plantear sus reservas respecto a que la vigente sea la forma correcta a considerar como punto de partida. En todo caso y teniéndola como tal, pone el topónimo en relación con *Batiacus*, un posible derivado no documentado del nombre personal *Batia*. Este último, según nos recuerda, se encuentra registrado en la *Lusitania*, y más específicamente en Aldeanueva del Campo Mojado (Salamanca). Para defender la fundamentación de su propuesta en un antropónimo carente de constatación, trae a colación la formación de *Berciocus* a partir de *Bercius* para la explicación de Berzocana, un nombre de lugar ya previamente analizado por Sánchez Salor en su artículo. Llegado a este punto, el autor pasa a exponer una teoría diferente, basada en la manera en la que nuestro topónimo fue transcrito por Villuga en el Siglo XVIII, *Barzaona*. Y es que, según nos plantea, de tomar como punto de partida dicha forma, y no la vigente, cabría esgrimir un nombre personal diferente como étimo para el caso. Ante este supuesto, el antropónimo barajado partiría de la onomástica celta, y más concretamente de *Bhars*, presumible base de un nombre personal como *Barsamis*, documentado en Saelices. Nuestro autor cierra su entrada con una relación de otros derivados a partir del mismo radical, citando expresamente *Barsa*, *Barsanica* y *Barsina*, si bien no se decanta por ninguno en concreto para justificar la forma Barzaona.
Partiendo del único antropónimo documentado entre las tres opciones aportadas por Sánchez Salor, indicaremos que se halla registrado al menos en una ocasión, en la provincia *Tarraconense*[937]. Su proceso evolutivo, sin embargo, se muestra oscuro, no siendo capaces de reconstruir el proceso que llevó a la terminación detentada por la forma vigente, así como tampoco de justificar la transformación /m/ > /g/ en la tercera sílaba. Por contraste, no logramos hallar otra alternativa que satisfaga la explicación del caso a partir de un antropónimo antiguo con constatación efectiva, si bien su asociación al nombre de un *possessor* podría defenderse de un modo indirecto a partir de su terminación -ona. Como es de esperar, la irregularidad de este singular supuesto hace que carezca de paralelos claros, al menos en el contexto hispánico.

7.4.12. BERROZANA

Localización: 40.0925, -6.08025 (IGN 598).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Verrucius* > *Verruciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una extensa dehesa ubicada al Sur del término municipal de Oliva de Plasencia, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El supuesto se reitera hasta en tres ocasiones en el entorno, recibiendo en dos de ellas los apellidos "de Arriba" y "de Abajo" respectivamente. Las primera mención al mismo se remonta al diccionario de Madoz, donde figura bajo la variante gráfica *Verrozana*. En su entorno se situó la antigua ciudad de *Capara*, cuya designación nos ha sido transmitida bajo la forma Cáparra, así como secundariamente a través del hidrotopónimo *Cabera*. En relación con el tipo que nos atañe, el único ejemplo emplazado en un radio próximo a los 10 kilómetros es el de Monfrontín. Más dudoso y distante se nos antoja el de Garguera, ya a unos 13 kilómetros al Este.
Una vez identificado el lugar a partir de Madoz, bajo la forma Verrozana, Sánchez Salor plantea como muy viable una derivación de su designación a partir del antropónimo *Verrucius*, nombre personal registrado en una inscripción de la cercana localidad de Villar de Plasencia. Ante la posibilidad de que pudiera barajarse algún tipo de relación etimológica entre nuestro topónimo y otros del tipo Berrocoso y Berrocal, el autor recuerda la naturaleza orotoponímica de estos últimos. Así mismo y para probar la pertenencia de Berrozana al tipo que nos ocupa, y no al de los referidos orotopónimos, trae a colación su terminación -zana, así como

[936] MADOZ, 1845-1850, vol. VIII, pág. 316.
[937] EDCS-05502533 = *CIL* II, 3130.

la alternancia entre /v/ y /b/ en su consonante inicial o la ya referida constatación próxima del antropónimo propuesto para su formación.
El nombre personal defendido por Sánchez Salor ante el caso, *Verrucius*, se encuentra testimoniado hasta en tres veces en el territorio de la antigua provincia en la que se localizó éste, la *Lusitania*[938]. El registro epigráfico más próximo al supuesto se produce, de hecho, en una inscripción procedente de Cáparra. Aparte de estas tres constataciones y paradójicamente, el citado nombre personal sólo figura una vez más, y con dudas, en la propia ciudad de Roma. Su proceso lingüístico resultaría sencillo, implicando únicamente la apertura de la /u/ en la segunda sílaba y la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Por lo demás, carecemos de paralelos toponímicos al caso.

7.4.13. BERZOCANA

Localización: 39.4377, -5.46194.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 66-67; GIL MONTES, 1997, págs, 79-80; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Barciaeco*, **Berciaco*, **Berciocus*, **Bercocus*, *Bertius*, *Orcus* > *Barciaecana*, *Berciocana*, *Berciocana*, *Bercocana*, – , – .
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Cáceres. A su solar se asocia el hallazgo de restos epigráficos y otros materiales romanos. Además, en sus inmediaciones, y más concretamente en el paraje denominado Cuesta Quemada, se ha localizado un asentamiento rural de época tardoantigua. La primera mención a la actual población se remonta al *Libro de la Montería de Alfonso XI*[939]. El caso, situado en un área con una concentración media de topónimos de posible ascendencia antigua, demuestra la presencia en su entorno de dos posibles ejemplos asociables al tipo que nos incumbe: el de Valdeorellana, a unos 10 kilómetros al Noroeste, y sobre todo el de Logrosán, a casi 12 kilómetros al Sur.
El primer autor en sugerir la adscripción del presente caso a nuestro tipo toponímico es Sánchez Salor. Éste lo incluye dentro del grupo de casos vinculados al sufijo -an y, una vez determinada su naturaleza actual, comienza por recordar su identificación por Lozano Rubio con la *Leuciana* de las fuentes antiguas, en base al cálculo de las distancias del itinerario de Mérida a Zaragoza. Tras poner en duda la certidumbre de tal concordancia, sí que asevera una formación del topónimo Berzocana a partir del nombre de un propietario hispanorromano. De este modo, alude a la existencia de un *Borc* en una inscripción Plasencia, que estima como la abreviatura de *Borcius*. Con distinto timbre vocálico en la sílaba inicial, refiere también la constatación de un *Bercius* en Écija, que estima como una variante de este supuesto *Borcius*. Y como prueba de que el caso podría derivar de un antropónimo de este tipo, trae a colación la presencia de varios topónimos antiguos formados igualmente a partir de un similar radical: *Bercana*, *Berciacum*, *Borcouicium*, *Bercona*, *Berciacus*, *Bercounum* y *Bercorium*. Finalmente, Sánchez Salor concluye que el nombre personal específico que pudo servir de punto de partida para la formación de Berzocana sería, en función de la forma transmitida, un hipotético *Berciocus* o *Bercocus*.
Gil Montes, tras plantear la derivación de Logrosán a partir de un antropónimo *Lucretius*, desea recordar otros posibles derivados de nombres de propietarios hispanorromanos en el entorno de la localidad, trayendo a colación el presente. Si bien su asociación al tipo había sido ya esbozada por Sánchez Salor, Gil Montes prefiere proponer de cara a su formación dos posibilidades distintas a las que dicho autor ofrecía: *Bertius* y *Orcus*. Hilando algo más, a partir del segundo llega incluso a plantear que el macrotopónimo Villuercas haya derivado a partir de un idéntico étimo. Castaño Fernández asume para el caso, entre otras propuestas formativas, la tesis antroponímica. De este modo, tras recalcar la presencia en el supuesto de una terminación -ana, arguye su posible pertenencia al mismo tipo en el que se englobarían Orellana, Cortegana y Loriana, emparentándolo así con el nombre de un *possessor* hispanorromano. Como antropónimo de origen sostiene nuevamente los de *Barcieco* y *Bercieco* ya esgrimidos por Menéndez Pidal ante el nombre de lugar portugués Barchena. Pese a ello, Castaño Fernández sí estima extraña la conservación del grupo -ca-, sólo explicable según él a partir de un posible influjo mozárabe. En fin y en apoyo a la pertenencia del supuesto a nuestro tipo, antes de continuar con otros posibles orígines, termina recordando la existencia en el lugar de una explotación minera de época romana.
Pese a la aparente relación del caso con nuestro tipo, en función de su terminación, el radical relacionado con el mismo se muestra realmente oscuro, y las únicas propuestas asumibles ante su formación, denotan, como hemos comprobado ya, el enorme obstáculo de carecer de cualquier tipo de constatación documental. Es por ello que la lógica del proceso lingüístico planteable desde las mismas resulta trivial. De los antropónimos supuestamente sí constatados, el de *Barcieco* no hemos logrado hallarlo testimoniado a través

[938] EDCS-05500838 = *CIL* II, 828; EDCS-09700600; EDCS-39900621.
[939] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. IX.

de la epigrafía. Sí es posible, por contraste, mencionar un único registro de *Barciaeco*, que demuestra, con todo, el interés de producirse en la *Tarraconense*[940]. De cualquier modo, debería justificarse en la evolución del supuesto desde tal opción la drástica transformación del diptongo /ae/ en /o/, quizá defendible por la vía de un proceso de disimilación con la /e/ contenida en la primera sílaba. Por lo demás, carecemos de cualquier tipo de paralelo para el topónimo desde cualquiera de las alternativas asumibles desde un plano fonético para su interpretación etimológica.

7.4.14. BOBIA DE LA CHIMENEA

Localización: 39.6351, -6.51360 (IGN 678).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Bouius*/*-a* > *Bouia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Garrovillas de Alconétar, en el área central de la provincia de Cáceres. El topónimo no aparece constatado en los respectivos nomenclátores de 1863 y 1888. El entorno del caso denota una destacable densidad de topónimos de posible ascendencia antigua, con especial mención a ciertos supuestos vinculables a nuestro tipo, entre los que subrayaríamos el de Tercena, a menos de 10 kilómetros. Esta concentración, sin embargo, resulta difícil de probar debido a la carencia de registros documentales lo suficientemente remotos para los ejemplos que lo integran, y que por ello no superan la valoración media.
El presente caso denota una forma que, al menos desde el plano lingüístico, podría entroncarse con el nombre personal *Bouius*. Este último se encuentra bien testimoniado en diversos puntos del área romanizada, y más particularmente en la *Lusitania*, donde figura en dos inscripciones procedentes del entorno de *Olisipo*[941]. Su presunto resultado toponímico insufijado, habría sido transmitido a la forma vigente con una evolución nula, al igual que sucedería con dos supuestos de homonimia plena localizados en las provincias de Asturias y León. Finalmente, no podemos descartar la posibilidad de que nos hallemos ante un mero traslado producido a partir de alguno de los homónimos ya referidos. De cualquier modo y en relación a tal vía explicativa, sólo podríamos señalar como causa hipotética para su generación la implantación directa del nombre de la localidad norteña por parte de un poblador moderno procedente de la misma, dado que la voz que nos afecta no parece haber dado lugar a un apellido romance.

7.4.15. BOTIJA

Localización: 39.3452, -6.07305.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 69-70; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 724-725.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 3).
Étimo: *Botillus* > *Botilla*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área metropolitana de la provincia de Cáceres. Apenas a unos dos kilómetros al Norte, se tiene constancia de la existencia de un enclave prerromano vinculado a la etnia de los vetones y que, por el hecho de asentarse a orillas del río Tamuja, se ha pensado que pudiese identificarse con la antigua sede de la ceca de *Tamusia*. Se tiene constancia de la existencia de la población de Botija como tal desde su conquista por los reinos cristianos, en el Siglo XIII, recibiendo un privilegio por parte de Fernando III, en 1236, para pasar a pertenecer casi inmediatamente a la Orden de Santiago. El entorno circundante del topónimo demuestra una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Aparte del ya citado de Tamuja, el más próximo entre los relacionados con nuestro tipo sería el de Montánchez, a unos 15 kilómetros al Sudoeste, seguido del de Coraja, ya a casi 20 kilómetros al Noroeste.
Tras la identificación del lugar, Sánchez Salor reconoce la posibilidad de que aluda a la fabricación de botijos y alfarería en general en el mismo. Sin embargo, también quiere plantear una derivación a partir de *Botillus*, un nombre personal atestiguado en la localidad cacereña de Pedroso de Acim y que el autor estima que podría estar relacionado con el antropónimo *Botia*. Este último, según nos recuerda, se encuentra registrado en Sasamón, debiendo consistir en un derivado de *Boutius*. Castaño Fernández se ha limitado más recientemente a aludir a la asociación del supuesto a nuestro tipo por parte de Sánchez Salor, no llegando a especificar ni su propuesta antroponímica ni ningún pormenor más al respecto. Tras ello, sin embargo, el autor parece preferir acercar la interpretación del caso al campo lingüístico romance.
El nombre personal defendido ante el caso se encuentra constatado en una única ocasión. Sin embargo, dicho registro se produce en la *Lusitania*, y más específicamente en la actual provincia de Cáceres en la

[940] EDCS-11800364.
[941] EDCS-05600362 = *CIL* II, 5011; EDCS-08600327.

que se emplaza nuestro supuesto[942]. La evolución de la voz desde dicha propuesta, exigiría apenas la palatalización del grupo /ll/. Por contraste, desconocemos la existencia de paralelos al caso cuyo origen pueda demostrar una similar etimología.
Entre las diferentes hipótesis defendidas ante el supuesto por Castaño Fernández, destaca a la traslación de una teoría argumentada por Ruhstaller y Gordón Peral en torno a varios homónimos andaluces, según la cual nuestra voz estaría aludiendo a la existencia de restos cerámicos en el lugar en el momento de su repoblamiento. La forma toponímica Botija resulta relativamente frecuente en España. La tenemos testimoniada en municipios tan dispares como Madrigueras y Yecla (Albacete), Villena (Alicante), Revilla del Campo (Burgos), Almodóvar del Campo, Castellar de Santiago y Valdepeñas (Ciudad Real), Cárdena (Córdoba), Honrubia y Tarancón (Cuenca), Barajas de Melo y Sigüenza (Guadalajara), Torre del Campo (Jaén), Humanes de Madrid (Madrid), Yecla (Murcia), Vertavilla (Palencia), Alcolea del Río, Cabezas de San Juan y Morón de la Frontera (Sevilla), Navalucillos (Toledo), Pedralba (Valencia) y Fermoselle (Zamora). Ello avalaría de algún modo la tesis sostenida por Castaño Fernández en torno al mismo.

7.4.16. BUDIONA, La

Localización: 39.1717, -5.68529 (IGN 731).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 723.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: **Boutio*, *Boutius*/*-a*, **Budio*, *Budius*/*-a* > *Boutiona*, *Boutiana*, *Budiona*, *Budiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Madrigalejo, en el área meridional de la provincia de Cáceres. Aunque el supuesto se emplaza en un entorno con una densidad media-baja dee topónimos de ascendencia antigua, podemos citar al menos un ejemplo relacionablencon nuestro tipo y situado a menos de 10 kilómetros: el de Lebañejo.
Tras analizar el caso Bazagona, el segundo de los dos únicos topónimos vinculados en la provincia de Cáceres al sufijo -on, -ona por Sánchez Salor sería el presente. En la escueta entrada que le dedica, una vez que lo ha identificado con un caserío y un descampado emplazados entre Zorita y Madrigalejo, procede a relacionarlo con el antropónimo *Boutius* y su femenino *Boutia*, de los cuales declara que se encuentran bien testimoniados en la Lusitania, y más concretamente en la provincia en la que centra su trabajo.
La propuesta antroponímica planteada por Sánchez Salor, aunque viable en lo que se refiere al lexema del caso, presenta el problema de que, en función de la natural flexión del nombre personal propuesto, no debería haberse vinculado con un sufijo -ona, sino antes bien a cualquier otra variante vocálica de los de base -n-, como -ana o -ena. Y la derivación de cualquiera de éstos hasta la terminación de la forma vigente nos resulta inviable. De modo que, aun asumiendo la pertenencia del caso a nuestro tipo toponímico, deberíamos tener quizá en consideración otro antropónimo de partida. Llegados a este punto, queremos hacer notar la curiosa similitud entre el topónimo vivo Budiona y el antiguo nombre de la población de *Budua*, situada en las proximidades de la actual Badajoz, lo cual nos ha llevado a pensar en que ambos compartieron un mismo radical, quizá un antropónimo indígena relacionado con el mismo *Boutius* esgrimido por Sánchez Salor pero menos sometido a un proceso de latinización en su terminación. A tal efecto, deseamos recordar que, en la misma provincia de Cáceres, y más concretamente en Coria, se tiene constancia del antropónimo *Budius*[943]. Sin embargo, continúa presentando el problema de su terminación, motivo por el cual generamos prudencialmente unas formas **Boutio* y **Budio*, más acordes en su flexión al topónimo vigente. En otro orden de cosas, el único paralelo que podemos citar a la forma, y siempre partiendo de *Budius*, no de **Budio*, sería el de *Buyena*, testimoniado en las fuentes medievales cristianas.

7.4.17. BURDALLO

Localización: 39.5806, -5.88358 (IGN 679).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Burdialus*, *Burdar* > *Burdialum*, *Burdarum*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos, así como a sendos parajes relacionados con los mismos, ubicados al Norte del término municipal de Trujillo, en el área central de la provincia de Cáceres. Tanto los cortijos como los parajes se diferencian mediante el uso de los respectivos apelativos "Grande" y "Chico". Un cuarto topónimo, bajo la forma Casa Burdallo de las Vueltas, se aplica a un tercer cortijo cuyo apellido es posible que se relacione con los meandros del río Tozo, colindante con él. Y en fin, al Sur del paraje Burdallo Grande, existen unas Cercas de Burdallo seguramente referentes al límite meridional de la gran finca que detenta el nombre que nos ocupa. La primera referencia a la voz se remonta al *Libro de la*

[942] EDCS-34900152.
[943] AE 1975, 515.

Montería de Alfonso XI, donde figura bajo la forma *Burdalo*[944]. En las inmediaciones del presente caso, en un radio inferior a los 10 kilómetros, se puede dar fe de la existencia de dos topónimos con ciertas posibilidades de asociarse a nuestro tipo toponímico: Apaña y Coraja.
Sánchez Salor, a través de Madoz, identifica primariamente el lugar con una casa de campo, advirtiendo acto seguido que, en el *Censo de la población* del Siglo XVI, aparece recogido bajo la forma *Burdalo*. Tras ello, reconoce su aplicación a un curso fluvial ubicado en el entorno, así como su uso como apellido. Como posible étimo del caso, sugiere el hipotético derivado de un nombre personal de origen ibérico, *Burdo*, pero sin establecer ninguna propuesta específica al respecto. Sin embargo, sí que recuerda que en las proximidades, y más concretamente en el cercano Puerto de Santa Cruz, aparece recogido un *Burdius*.
En relación al presente caso, nos llama poderosamente la atención respecto su similitud con el cercano hidrotopónimo Búrdalo, que nace cerca del mismo. Si bien es cierto que no comparte con el mismo ni su acentuación ni su terminación, el testimonio del *Censo* revela que, en el Siglo XVI, su forma escrita era idéntica. Y ello comporta diversas implicaciones, el cometario de algunas de las cuales relegaremos a la entrada relativa a su parónimo, en el apartado dedicado a la provincia de Badajoz. Conforme a lo que nos interesa en la presente y pese a que Sánchez Salor no se pronuncia al respecto, indicaremos que, si la forma transmitida por el *Censo* es la más cercana a la primitiva, la doble /l/ detentada por el topónimo actual detentaría una generación moderna, lo que invalidaría de base el reconocer en ella la terminación latina *-ium* tan propia de ciertos nombres personales. La cuestión de la acentuación original es más difícil de resolver, de modo que a través del *Censo* no podemos saber si la esdrújula manifestada por el hidrotopónimo actual afectó al presente caso en el pasado. Nuestra propuesta antroponímica, ante el silencio de Sánchez Salor, asume que la voz sí contuvo dicha acentuación originariamente a partir de la vocal larga presente en su sílaba inicial. Pero de cualquier modo y dado que se asimila más a su forma viva, relegamos su explicación y otros pormenores relacionados con el mismo a la entrada dedicada al referido hidrotopónimo Búrdalo.

7.4.18. CADENA, Villares de

Localización: 39.7083, -6.41507 (IGN 650).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Acidius*, *Acidus*/*-a*, *Catius*/*-a*/*Catianus*/*-a*/*Catienus*/*-a*, *Catus*/*-a*/*Catanus*/*-a*/*Catenus*/*-a* > *Acidiana*, *Acidana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Garrovillas de Alconétar, en el área central de la provincia de Cáceres. En su entorno, según la información suministrada por la cartografía vigente, se localiza una necrópolis romana. Por otra parte, el mismo topónimo Villares al que sirve de apellido nuestra forma, debe referir la existencia de un asentamiento humano pretérito, quizá aquel al que correspondiese la cercana necrópolis. Dada la inexistencia de una realidad de carácter urbano en el entorno, lo más probable es que ambas realidades se asocien a un explotación agrícola de época romana. El topónimo, al igual que otros del entorno, no figura ni en Madoz ni en ninguno de los nomenclátores decimonónicos, registrándose únicamente a partir de la correspondiente hoja cartográfica actual. Por lo que se refiere a la continuidad del poblamiento constatada en el entorno del caso, ésta podría sostenerse prudencialmente en base a la posible presencia de una concentración alta de casos asociables a nombres de *possessores* en sus proximidades, pero con el impedimento de que no logramos hallar referencias documentales a los mismos ni tan siquiera anteriores al Siglo XX.
El presente supuesto, fuera del interés que entraña por su posible asociación a un antiguo asentamiento del tipo *uilla*, podría quizá ponerse en conexión con un parónimo localizado en la provincia de Toledo e incluido en nuestro tipo por Julio González. Ante este último, el mentado medievalista propuso una evolución fundamentada en el nombre personal *Acidus* que es la que, en principio, extrapolamos para nuestro caso. Tal antropónimo, sin embargo, sólo parece testimoniarse en una ocasión en *Hispania*, en la antigua provincia *Tarraconense*, a partir de su equivalente femenino. Por contraste, su derivado *Acidius* no sólo resulta también viable desde el plano lingüístico, sino que se halla documentado en la misma *Lusitania*[945]. En la presunta evolución de ambas propuestas hasta el topónimo extremeño habrían de asumirse tres procesos asumibles: la aféresis de la vocal inicial; el paso de /i/ a /a/ en la primera sílaba, quizá a resultas de un fenómeno de asimilación con la vocal inicial primitiva, antes de su caída; y, finalmente, el cierre de la primera vocal del sufijo, como producto de la imela arábiga, no habitual pero sí registrada en la zona en ejemplos como el de Albarragena. Ante la opción constituida por *Acidius* habría que sumar la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Una vía interpretativa totalmente diferente, pero quizá más directa, es considerar como étimo del caso el nombre personal *Catus* o cualquiera de sus múltiples

[944] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. IX.
[945] EDCS-05500268 = *CIL* II, 258.

derivados, los cuales, junto a sus equivalentes femeninos, se encuentran amplísimamente documentados por todo lo ancho del área romanizada. Sólo en la actual provincia de Cáceres, puede testimoniarse un *Catus* en una inscripción procedente de Coria[946] así como *Catius* en una hallada en Ibahernando[947]. El principal proceso evolutivo a asumir ante una formación basada en esta familia de antropónimos, es la transformación de la dental. Como paralelo, hemos expresado ya el de Cedena, al que sumaremos también, atendiendo a la segunda de las líneas interpretativas esgrimidas, el de Catana (Málaga). Si bien no logramos hallar una fundamentación clara para una hipótesis alternativa de fundamento romance ante el caso, partiendo de la ilógica aplicación geográfica del nombre de la herramienta a la que parece remitir la forma vigente, si podría recordarse que Cadena, junto a su variante plural, es empleado como apellido en castellano.

7.4.19. CANTILLANA

Localización: 39.4218, -6.82610 (IGN 703).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 867 y 879; ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Cantilius/-a*, *Cantinius/-a/Cantinianus*, *Catilius/-a*, *Catinius/-a*, *Ilius* > *Cantiliana*, *Cantinius*, *Catiliana*, *Catiniana*, *Iliana*.
Comentario: Nombre aplicado a tres cortijos y una dehesa ubicados en el término municipal de Herreruela, en el área suroccidental de la provincia de Cáceres, en las proximidades de la actual ciudad de Alcántara. La fuente que da testimonio de su existencia nos refiere que en una fecha tan temprana como 1171, el lugar fue entregado a la Orden de Santiago[948], siendo nuevamente citado en el siglo XV como una dehesa perteneciente a la villa de Alcántara[949]. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otros de posible ascendencia antigua. El más próximo, en relación a nuestro tipo específico, sería el de Salorino, sito a unos 17 kilómetros al Noroeste, seguido del de Albarragena, ya a casi 20 kilómetros al Sudoeste.
Rohlfs vinculó ya el presente caso, de un modo específico, a nuestro tipo toponímico. El autor, no obstante, apenas se limita a introducirlo dentro de una escueto listado de ejemplos procedentes del área central y meridional de la Península Ibérica con terminaciones en -ana, frente a la más nutrida nómina en -ena propia, según él, de la zona. La propuesta de Rohlfs ha pasado desapercibida por varios años, no siendo citada en el trabajo de Sánchez Salor y habiéndola recuperado apenas nosotros en fecha reciente. En primera instancia, haríamos simplemente empleo del supuesto para proponerlo como un ejemplo de homonimia plena para otro Cantillana aplicado a una dehesa situada en las inmediaciones de la ciudad de Badajoz. En atención a este último, procederíamos a recordar, antes que nada, a las explicaciones ofrecidas para una forma idéntica procedente de la provincia de Sevilla y ya derivada a partir del nombre de un *possessor* por González, para cuya propuesta nos remitimos desde aquí a su correspondiente entrada. Frente la hipótesis del medievalista, recordaríamos también las barajadas por Pabón ante el mismo caso, que se nutrían de los nombres personales *Cantilius* y *Catinius*. En última instancia, añadiríamos a tales líneas investigadoras la sostenida por Celdrán Gomariz, quien trató de reducir la forma al antropónimo *Catilius*. Algunas páginas más adelante, retornaríamos sobre el supuesto cacereño para incluirlo dentro de una panorámica bibliográfica sobre el estudio de nuestro tipo dentro de la región extremeña.
De las tres propuestas antroponímicas mantenidas ante la forma que nos ocupa, quizá la que más viable nos resulte para el presente caso sea la de *Cantilius*. Para ello, nos basamos en su registro en la Península Ibérica, así sea en una única inscripción procedente de la localidad jienense de Arjona. Pero también y en segunda instancia, en la dificultad intrínseca de explicar hasta tres ejemplos idénticos, el que nos ocupa, el sevillano y otro más procedente de la provincia de Badajoz, a partir de un nombre personal que implique una evolución mínimamente compleja. Ello obstaculizaría, por lo tanto, para el total de los supuestos las opciones aportadas tanto *Catinius* como *Catilius*, este segundo, además, exento de constatación en el ámbito hispánico. Sólo la asimilación de alguna de las formas a las restantes podría de hecho justificar tal problema evolutivo, un fenómeno que en principio afectaría únicamente al topónimo sevillano, si nos atenemos a la manera en que nos lo transmiten las fuentes más tempranas en las que se documenta. Por contraste, el presente caso parece detentar desde el siglo XII la forma transmitida hasta la actualidad, y únicamente el badajocense, ante la ausencia de una constatación mínimamente pretérita, debería valorarse con cautela. Como aspecto a reseñar a tenor de lo expuesto, cabe conjeturar que el ejemplo que nos concierne podría haber influido sobre las otras dos formas actualmente homónimas, a consecuencia de haber sido el primero en ser conquistado, y por lo tanto reconocido, durante el avance de los reinos cristianos hacia el Sur de la

[946] EDCS-09400457.
[947] EDCS-55400996.
[948] *Bulario de Santiago*, págs. 6-7. Doc. citado en GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 153.
[949] Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, XI, fol. 170. Doc. publicado en *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara*, vol. II, pág. 916.

Península Ibérica. Finalmente, en relación a lo señalado ante el supuesto sevillano, entenderemos que, como único paralelo hispánico al presente caso, podemos referir su ya aludido homónimo badajocense.

7.4.20. CARACINO, Cercados de

Localización: 39.6558, -6.70422 (IGN 677).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a* > *Caratiana*, *Carcina*, *Caricina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Brozas, en el área occidental de la provincia de Cáceres. En el *Nomenclátor* de 1863, el topónimo se manifiesta en plural, asociándose a unas casas de labor y unos albergues[950]. El entorno del supuesto denota una concentración media de topónimos de ascendencia antigua. Entre los casos asociables a nuestro tipo, dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, hallamos un total de dos ejemplos: Araya y Concorrona.
Nuestra propuesta para la integración del presente caso en nuestro tipo, parte de su similitud formal al supuesto estudiado en la siguiente entrada. Este último, a su vez, fue relacionado ya por Sánchez Salor con el nombre de un *possessor* latino. Aunque, a tal efecto, remitimos a lo expuesto seguidamente, indicaremos que, de las dos propuestas esgrimidas por el autor, la única representada en el ámbito hispánico sería la de *Caricus*, más concretamente testimoniado en la *Tarraconense* hasta en tres ocasiones, aunque ninguna en la *Lusitania*. Su problema radica en que, en su evolución, requeriría tanto en nuestro ejemplo como en el ubicado en el municipio de Cáceres la extrema apertura de la vocal contenida en la segunda sílaba. Ésta podría justificarse quizá como producto de un fenómeno de asimilación vocálica con la /a/ presente en la primera sílaba del antropónimo de partida. De cualquier modo, no deseamos obviar la alternativa que constituiría el nombre personal *Carcius*, atestiguado en Talavera de la Reina y, por lo tanto, dentro de la provincia *Lusitania*[951]. Anta tal opción, la explicación de la /a/ de la segunda sílaba debería partir de un fenómeno epentético. Junto al de Caraquino, añadiríamos como paralelos al topónimo a partir de esta última alternativa antroponímica las diferentes constataciones de la forma Carchena, reiterada en las fuentes medievales cristianas, así como en ciertos ejemplos vivos recogidos en las provincias de Córdoba y Pontevedra. Tampoco podemos obviar la posible evolución desde este mismo radical del topónimo alicante Carche, así como del badajocense Moncarche. Como alternativa explicativa, estimamos que debe desecharse cualquier relación directa entre Caracino y Caraquino, debido a la distancia que mantienen entre sí (unos 50 kilómetros). Sin embargo, es precisamente este hecho, unido a la tardía constatación documental de ambos casos, lo que nos obliga a no descartar el que ambos sean producto de un localismo en el que se refleje una explicación etimológica de origen romance que no alcanzamos a reconocer.

7.4.21. CARAQUINO

Localización: 39.3033, -6.43869 (IGN 729).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a* > *Caratiana*, *Carcina*, *Caricina*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos y una dehesa ubicados al sur del término municipal de Cáceres, en el área central de la provincia del mismo nombre. El supuesto se enclava en un entorno con una densidad media-baja de topónimos de presumible origen antiguo. La cabeza de municipio, cuya designación deriva del apellido de la primitiva *Norba Caesarina*, se emplaza casi a 20 kilómetros al Norte, mientras que en relación a nuestro tipo, el único supuesto localizable a menos de 10 kilómetros es el de Clavín.
Sánchez Salor, tras identificar y dar ubicación al topónimo, establece su posible relación con el que, bajo la forma Caracena, se reitera en las provincias de Sevilla, Cádiz y Soria. Tomando como punto de partida dicha similitud, remite al antropónimo propuesto por Menéndez Pidal para la derivación de dichos casos, *Caratius*, lo cual no obsta para que nos ofrezca como posible alternativa la del nombre personal *Caricus*, el cual, según el autor, se encuentra testimoniado en la Lusitania. Más específicamente, alude a su aparición en una inscripción de Talavera, recordando su difusión en la Europa celta, para lo que toma como ejemplo el registro de un *Cariccus* en Pest. En todo caso, Sánchez Salor concluye su análisis del topónimo refiriendo que el elemento *Cari-* resulta habitual en la formación de vocablos en la antigua Hispania.
A lo ya expuesto con anterioridad, debemos matizar que el único antropónimo testimoniado en *Hispania* de los dos citados con anterioridad, el de *Caricus*, no parece hallar reflejo en la *Lusitania*, pero sí en la *Tarraconense*. Desde las dos alternativas ya citadas po Sánchez Salor, a los paralelos citados por dicho autor, añadiremos una forma idéntica más constatada en las fuentes contemporáneas, así como la de

[950] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 642.
[951] EDCS-05500909 = *CIL* II, 899.

Caracenilla, localizada en la provincia de Cuenca. Además, a las opciones brindadas, deseamos añadir nosotros la constituída por *Carcius*, éste sí atestiguado en la epigrafía lusitana. Para obtener más detalles respecto a tal propuesta, su proceso lingüístico o sus múltiples paralelos, remitimos a la entrada precedente. En esta última, referimos igualmente nuestras valoraciones ante la reiteración de dos formas semejantes en un área relativamente reducida, así como las consecuentes reservas que mantenemos respecto a la formación antigua de ambos supuestos.

7.4.22. CARBAJO

Localización: 39.6037, -7.19441.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 2).
Étimo: *Carbilius*/*-a*, **Carpilius* > *Carbilio*, *Carpilio*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el extremo occidental de la provincia de Cáceres. Igualmente, el topónimo es detentado por un arroyo que discurre a los pies de la localidad mentada. La primera referencia al mismo data de 1594. En el entorno del caso se percibe una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Pese a que los dos más próximos en relación con nuestro tipo, que son los de Aurela y Avid, se sitúan ya dentro de un radio escasamente superior a los 10 kilómetros, ambos detentan en su evaluación una valoración alta.
Una vez identificado el lugar como un municipio, Sánchez Salor lo relaciona, aunque entre interrogantes, con el antropónimo *Carbilius*, documentado en la epigrafía hispánica. De igual modo, considera que podría vincularse con el étimo último del topónimo malagueño Carpena, que Pabón puso previamente en relación con *Carpius*, *Carpus* y *Carpinius*, así como con *Calpius* y *Calpenus*. Sólo en última instancia, nos recuerda que el caso podría haberse formado a través del apelativo *carbuculum*, fitónimo alusivo al roble.
De las seis constataciones de *Carbilius* y su equivalente femenino, tres se producen en la *Tarraconense*[952] y las otras tres en la propia Roma[953]. La derivación del topónimo actual desde tal nombre personal, debemos admitir que resulta lógica desde un plano lingüístico. La alternativa ofrecida por un hipotético **Carpilius*, por contraste, no solo exige un proceso fonético mínimamente más complejo, sino que se nutre de un antropónimo carente de cualquier tipo de registro, por lo que la consideraremos inadecuada. Por lo demás, ante ninguno de los múltiples homónimos o parónimos hispanos al caso se ha propuesto una hipótesis semejante a la planteada por Sánchez Salor. Y es que, realmente, la interpretación fitotoponímica del caso resulta bastante clara. Además, y a falta de un argumento de peso que pruebe lo contrario, preferimos pensar que su formación, antes que realizarse a partir del apelativo latino de un modo directo, deba haberse producido ya a partir del vocablo romance "carbajo", con el sentido ya señalado. Carbajo, junto a su abundancial carbajal, son dos fitónimos extensamente empleados en la cultura oral castellana, así como por la gallega y la portuguesa bajo la forma *carballo* y *carvalho* respectivamente, habiendo dado lugar en todas ellas a un apellido personal de uso frecuente, que también constituye una opción explicativa válida ante el caso.

7.4.23. CARRONA

Localización: 39.5323, -6.04156 (IGN 679).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Carro* > *Carrona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al Oeste del término municipal de Trujillo, en el área central de la provincia de Cáceres. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos, pero sí en la correspondiente hoja cartografía del antiguo Instituto Geográfico y Catastral. En relación al contexto geográfico del caso, en un radio inferior a los 10 kilómetros del Carrona cacereño somos capaces de localizar hasta dos casos vinculables con nuestro tipo: Magasca y Tozo. Pese a todo, hemos de advertir que una voz homófona a la nuestra aparece registrada como nombre personal en el siglo XVI.
El antropónimo de origen, *Carro*, parece remitir a un substrato lingüístico indígena. En la Península Ibérica, éste se constata al menos en una ocasión en la *Lusitania*, a partir de una marca de alfarero estampada sobre un ladrillo procedente de la ciudad portuguesa de Évora[954]. La evolución desde el étimo sugerido se mostraría nula, algo también apreciable en dos supuestos de homonimia plena localizados en las provincias de Badajoz y Burgos, los cuales nos servirán como paralelos. Aparte de éstos y presuntamente nutridos del

[952] EDCS-05502177 = *CIL* II, 2787; EDCS-05502215 = *CIL* II, 2825; EDCS-08400337.
[953] EDCS-15400229 = *CIL* VI, 13424; EDCS-00600497 = *CIL* VI, 17497; EDCS-09300685.
[954] *HEpOL*, 25071.

mismo radical, citaremos los topónimos Alcarrache (Badajoz) y Carranque (Toledo). Ciertamente, la onomástica romance a la que nos referimos, quizá emparentada con el actual apellido Carroña, no resulta común, pudiendo incluso encontrar un cercano origen toponímico fundado en alguno de los supuestos ya citados. Pero debido a la reciente constatación del que aquí nos ocupa, no debemos desechar tal vía como alternativa explicativa.

7.4.24. CECLAVÍN

Localización: 39.8213, -6.77359.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Aesculapius*, *Clauius*, *Sclauius* > *Aesculapiena*, *Clauiena*, *Sclauiena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Cáceres. El topónimo aparece mencionado varias veces en el capítulo XX del *Libro de la Montería*, consignándose bajo las formas *Çecrauin* y *Cetrauin*[955]. Pese a su remota constatación documental, el supuesto demuestra un gran aislamiento respecto a otros ejemplos de formación antigua. Por ejemplo, los más próximos entre los relacionables con el tipo que nos incumbe, se concentran ya a una distancia mínima de unos 20 kilómetros al Este.
Aunque no de un modo directo, el caso es vinculado a nuestro tipo por Sánchez Salor, al establecer la similitud de un supuesto segundo elemento percibido en el mismo con el cercano topónimo Clavín, aplicado a un paraje ubicado en sus proximidades. Para este último, el autor proponía una formación a partir de una raíz similar a la del antropónimo *Clauius*, registrado localmente en una inscripción de Santa Cruz de la Sierra. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada dedicada a continuación al topónimo Clavín.
Resulta efectivamente llamativa de cara a la interpretación del caso la total identidad de su elemento -clavín con el referido topónimo sito en el término de Cáceres. Con vistas a su esclarecimiento, podríamos en efecto intuir con visos de verosimilitud la existencia de dos componentes contraídos en el nombre de lugar que nos ocupa: uno inicial de incierto origen y el segundo de naturaleza antroponímica. A tal efecto aludiremos a parte de una teoría planteada por Castaño Fernández, por la cual este hipotético primer elemento remitiría a un vocablo *cella*. Por contra y pese a tener constancia del manejo en el ámbito rural romano de dicho término, no conocemos ejemplos claros de su implantación toponímica, por lo que habríamos de ser prudentes al respecto.
Tomando como base el aspecto antroponímico del caso, tanto en base a su raíz como por el sufijo que detenta, no nos gustaría desechar la posibilidad de que el antropónimo de partida sea diferente, y que la similitud entre Clavín y Ceclavín se fundamente únicamente en un fenómeno de analogía. De este modo, cabría plantear una derivación a partir de un antropónimo del tipo *Sclauius* o incluso *Aesculapius*, ambos testimoniados como nombres personales a través de la epigrafía. El primero cuenta con la ventaja de justificar con facilidad la forma vigente, si bien apenas se encuentra registrado en una inscripción de la ciudad de Roma[956]. El segundo, tampoco extremamente frecuente como nombre personal, comporta además una más compleja evolución, en la que habría que asumir la caída del diptongo inicial, el paso de /s/ a /c/, la caída de la /o/ en el grupo /cul/ y, finalmente, la transformación de las oclusivas /p/ > /b/. De cualquier modo, sólo por la vía del compuesto podemos brindar un único paralelo al supuesto, que sería el ya aludido Clavín.
Al margen de la hipótesis antroponímica, Castaño Fernández realiza dos teorías para la interpretación del caso, también con fundamento en la lengua latina, pero sin connotaciones antroponímicas: por una parte, quiere vincularlo con el vocablo "esclavos"; y por otra, sugiere su derivación del latín *cella uini*[957]. La primera de las teorías, aunque filológicamente plausible, tiene el inconveniente de no explicar satisfactoriamente el modo en el que la figura de unos esclavos podría hallar un eco toponímico en el nombre de una localidad cacereña, al margen de que tal vocablo no fue empleado por la antigua lengua latina con el sentido que el autor le atribuye, el cual recayó en el término *seruus*, teniendo *sclauus* un simple valor de etnónimo de introducción, por lo demás, ya medieval.

[955] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XX.
[956] *CIL* VI, 26012.
[957] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, págs. 107-108.

7.4.25. CEDILLO

Localización: 39.6513, -7.50277.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 2 – HA 6 = 3).
Étimo: **Caedilius* > *Caedilium*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el extremo occidental de la provincia de Cáceres. Su fundación data del Siglo XVIII, siendo llevada a cabo por Portugal, para ser cedida posteriormente a España por dicha nación.
Sánchez Salor, tras identificar el lugar, procede a valorarlo muy escuetamente como el posible derivado de un hipotético nombre personal *Caedilius*, a su vez deducido por el autor, pese a su falta de constatación documental, a partir del antropónimo *Caedius*. Aunque el entorno del caso no destaca por la presencia de un número relevante de ejemplares de origen antiguo, sí cabría destacar la gran proximidad, entre los supuestos asociables a nuestro tipo, del hidrotopónimo Sever, evaluado con una valoración alta. A éste le seguiría, con una similar valoración, pero situado ya a 14 kilómetros al Este, el de Aurela.
La carencia de constatación documental del antropónimo sugerido hace de algún modo irrelevante la lógica del proceso evolutivo implicado en la transmisión del caso. En relación a la posible existencia de paralelos al mismo, en principio señalaríamos que existen dos supuestos que comparten homimia plena con el presente, ambos igualmente cabezas de municipio: Cedillo de la Torre (Segovia) y Cedillo del Condado (Toledo). También cabe remarcar la constatación aparente en esta última provincia de un topónimo que, y compartiendo con el nuestro la raíz, denotaría sin embargo un sufijo más propio de nuestro tipo: Cedena. Sin embargo, creemos que dicha relación es simplemente morfológica, y que los tres Cedillo de los que tenemos constancia responden a una misma explicación: se trataría de antropotopónimos de formación medieval, basados en un apodo derivado del vocablo de origen árabe Cid, en base al cual, mediante la aplicación de un sufijo diminutivo, obtendríamos el *Cidiello* registrado en las fuentes más tempranas en las que se constatan los casos toledano y segoviano, a mediados del siglo XII y XIII, respectivamente.

7.4.26. CHISTES

Localización: 39.7371, -6.18864 (IGN 650).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Sextus*/*-a* > *Sexta*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío y una dehesa ubicados al Sudoeste del término municipal de Serradilla, en el área central de la provincia de Cáceres. Éste aparece ya recogido, en relación a una dehesa, en la documentación bajomedieval castellana. Más concretamente, figura ya bajo la forma vigente en un documento de 1487 por el que se hace entrega de la mencionada dehesa a Don Álvaro de Estúñiga[958]. El entorno inmediato del caso no denota una clara prodigación de ejemplos de la perduración del poblamiento a través de la toponimia, pero sí hemos de destacar la estrecha proximidad de un topónimo al que le asignamos una valoración alta, Talaván, sito a apenas 8 kilómetros del cortijo de Chistes. Menos segura nos resulta la adscripción a nuestro tipo del también cercano Casas de Millán.
Para el presente caso proponemos una derivación pareja a la de otros ejemplos similares distribuidos por la Península Ibérica. Entre ellos se contarían uno que, bajo la forma Chist, figura en las fuentes medievales cristianas, así como otros dos más que, bajo la forma Chiste, se emplazan respectivamente en las provincias de Jaén y Sevilla. La propuesta dada por Nieto Ballester para este último, parte del nombre personal *Sextus*, un antropónimo de extendidísimo uso por todo el área romanizada. Las representaciones epigráficas de tal nombre más próximas a nuestro supuesto se localizan en las poblaciones históricas de Cáceres[959], y Coria[960], así como varias veces más en el entorno de Trujillo[961]. Su evolución lingüística, plenamente asumible, sólo se diferenciaría de la de los ejemplos jienense y sevillano en la adición a la vocal paragógica de una terminación plural quizá relacionada con su aplicación a una multiplicidad de realidades geográficas. Como paralelos nos valdrán los ya citados, a los que sumaremos de cualquier modo, el *Sextense* recogido por la epigrafía anfórica en el área bética, así como el vizcaíno Sestao. Finalmente, destacar que la disimilitud de la forma, unida a su constatación ya durante la Edad Media, parecen descartar para su formación la teoría del traslado.

---

[958] Doc. cit. en SANTOS CANALEJO, Elisa Coronado: *El siglo XV en Plasencia y su tierra: proyección de un pasado y reflejo de una época*. Cáceres, 1981, pág. 102.
[959] EDCS-05500710 = *CIL* II, 700; EDCS-05500960 = *CIL* II, 950; EDCS-43300078.
[960] EDCS-05500789 = *CIL* II, 779.
[961] EDCS-43200044; EDCS-38100258; EDCS-55400995.

7.4.27. CLAVÍN
Localización: 39.3155, -6.49031 (IGN 703).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Clauius* > *Clauiana*/*Clauina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, una dehesa y un puerto ubicados al sureste del término municipal de Cáceres, en el área central de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece mencionado bajo la forma *Clauin* en un documento de 1496[962]. El entorno inmediato del caso no manifiesta una especial densidad de nombres de lugar de origen antiguo. La propia cabeza de municipio, aunque de innegable origen romano, se emplaza ya a 20 kilómetros al Norte del caso. En referencia al tipo que nos incumbe, el único ejemplo localizable dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Caraquino, por contraste sito a menos de 5 kilómetros al Este.
Englobado en el apartado de los topónimos asociados al sufijo -in, -ina, el caso es asociado por vez primera a nuestro tipo por Sánchez Salor, quien abre su entrada sobre el mismo identificándolo con un cerro y una finca y relacionándolo con el mismo elemento presente en el nombre del cercano municipio de Ceclavín. A continuación, y como propuesta etimológica, nos trae a colación el antropónimo *Clauius*, cuya raíz *Clau-* rastrea localmente en genitivo en una inscripción de Santa Cruz de la Sierra, bajo la forma *Clauici*, así como más globalmente en la onomástica celta antigua. Como variante vinculada a un vocalismo diferente, señala de igual modo un *Cloius* registrado en Trujillo, concluyendo que, en todo caso, nos debemos encontrar ante un derivado de la raíz ya apuntada.
El antropónimo *Clauius* aparece constatado de un modo exclusivo en la Península Itálica, y no en un número muy significativo de ocasiones. Por contraste, su derivación hacia la forma actual, una vez asumida la imposición de un sufijo de base -n-, únicamente requeriría el apócope de la vocal final y, en su caso, la caída de la /a/ en la primera sílaba, una presunta terminación *-ana*. Como único paralelo, y con las devidas reaervas, plantearemos el topónimo, también cacereño, Ceclavín, ya analizado con anterioridad.

7.4.28. CONCORRONA

Localización: 39.6829, -6.62418 (IGN 649).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Concordio* > *Concordiona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Nordeste del término municipal de Navas del Madroño, en el área central de la provincia de Cáceres. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. Cabe destacar la elevada concentración de posibles topónimos de ascendencia antigua en el entorno del supuesto, y más concretamente de varios ejemplos quizá vinculables a nuestro tipo, si bien condicionados por el obstáculo que supone la muy reciente constatación documental de todos ellos, incluido el presente.
La presente forma, única en la toponimia peninsular, podría ponerse quizá en conexión con nuestro tipo en base a la presencia de una terminación en -ona, eventualmente asociada con el mismo. Como étimo, proponemos en principio el nombre personal *Concordius* que, junto a su equivalente femenino, se halla registrado en la *Tarraconense*. Sin embargo, tal opción entraña el problema de que no justifica la terminación apreciable en el caso, por lo que deduciríamos prudencialmente a partir de aquella un hipotético antropónimo **Concordio* que, una vez flexionado, generaría el sufijo *-ona* apreciable en la voz actual. En su proceso de transmisión, habría únicamente que asumir la caída de la /d/ en la tercera sílaba. Realmente, no hallamos paralelos conocidos para la aplicación geográfica del nombre personal sugerido para la presente forma.

7.4.29. CORAJA

Localización: 39.4649, -6.22742 (IGN 679).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Coracilus*, *Coracius*, *Coraius*, **Coralius*, *Coralus* > *Coracila*, *Coracia*, *Coraia*, *Coralia*, *Corala*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Cáceres, a unos 12 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia del mismo nombre. La primera mención del topónimo data del Siglo XV, figurando como propiedad de María López en un

[962] GARCÍA OLIVA, María Dolores: *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la baja Edad Media*. Cáceres, 1990, págs. 151 y 158.

documento de 1487[963]. El entorno del caso denota una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más destacado es el asociado a la propia cabeza de municipio, que deriva del apellido de la primitiva colonia *Norba Caesarina*. Respecto a la presencia de otros posibles supuestos asociados a nuestro tipo en el entorno, el más próximo es el de Marión, a unos 7 kilómetros al Norte.
Sánchez Salor, que identifica el lugar con una dehesa, asocia nuestro topónimo a dos nombres personales registrados en la Península Ibérica: *Coraius* y *Coralius*. El primero, como bien nos recuerda, fue empleado ya por Pabón para dar explicación al topónimo extinto *Coraena*, de modo que, por vía de su aplicación insufijada, daría como resultado para nuestro caso una hipotética forma *uilla Coraia*. Del segundo de los antropónimos sugeridos, *Coralus*, tal autor apenas refiere su atestiguación en genitivo.
Ninguno de los dos antropónimos esgrimidos por Sánchez Salor ante el presente caso satisface plenamente la formación de la /j/ vigente en la forma actual. Ante el caso específico de *Coralus*, registrado hasta en tres ocasiones, pero sólo en *Hispania*[964], la existencia de una variante *Coralius* hubiera concordado plenamente con la evolución lingüística del caso, ante la reiterada palatalización del grupo /li/ en la lengua castellana (ej. *alium* > ajo). Sin embargo, tal propuesta mantiene el problema de que el antropónimo sugerido no se encuentra atestiguado de un modo directo, y tan sólo podría conjeturarse de sobreentenderse la simplificación textual de una doble /i/ en alguno de los testimonios epigráficos aducidos. Una alternativa distinta sería la de partir de un antropónimo distinto, del tipo *Coracius*, sino de su derivado diminutivo *Coracilus*. Ambos consisten nuevamente en nombres personales registrados en el solar peninsular, y más concretamente en territorio lusitano[965]. Y pese a que la evolución de los grupos /ci/ y /cil/ hacia /j/ tampoco resultan tan comunes como las de /li/, /cul/ y /sci/, sí encuentran cierta justificación, y más de tenerse en cuenta un interesante paralelo toponímico procedente del Campo de Gibraltar. Nos referimos al hagiotopónimo Santa Coracha, localizado aún en la actualidad en el término municipal de Los Barrios y que fue ya recogido por las fuentes castellanas en el momento de la conquista de la región, en el Siglo XIV. A colación de este último, ya defendimos en el pasado que debía consistir en una posible mártir local cuya vida y pasión nos resultan desconocidas, debido al desarrollo de su culto en un contexto mantenido bajo dominio musulmán hasta una fecha muy tardía[966]. En todo caso y respecto a lo que nos interesa, reiterar que tanto el Coraja cacereño como, sobre todo, el Coracha gaditano, podrían haberse formado a partir de la familia antroponímica señalada. Como claro paralelo y de partir para la explicación del topónimo de *Coracilus*, *Coracius* o *Coralius*, aportaremos desde el tipo que nos concierne un supuesto de homonimia plena localizado también en la provincia de Cáceres pero que, por la enorme distancia que mantiene respecto a nuestro supuesto, de cerca de 35 kilómetros, entenderemos que no debe ser reducido a este último, ni mucho menos ser puesto en relación con el *fundus* originario que motivara la formación del caso. Por contra y de partir de *Coraius* podremos argüir con más firmeza su semejanza con el *Coraena* anteriormente citado. Para más detalles respecto a este último, remitimos a la entrada que le dedicamos en el apartado de los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas.

7.4.30. CORAJA

Localización: 39.6188, -5.85834 (IGN 679).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Coracilus*, *Coracius*, *Coraius*, **Coralius*, *Coralus* > *Coracila*, *Coracia*, *Coraia*, *Coralia*, *Corala*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada al Nordeste del término municipal de Trujillo, en el área oriental de la provincia de Cáceres. Dicha dehesa, de gran extensión, se sitúa entre los ríos Tozo y Almonte. El nombre que nos ocupa aparece empleado también como apellido en el topónimo Tercio de la Coraja, sito en el extremo nororiental del término municipal de Torrecillas de la Tiesa, manifestándose a continuación, también en la orilla Sur del río Almonte, aplicado a un cortijo y, en plural, a un paraje emplazados al Norte del término municipal de Aldeacentenera. En el entorno de estas dos últimas entidades existe un asentamiento indígena, adscrito a la etnia vetona, que ha sido designado a partir del topónimo que nos ocupa desde el momento de su descubrimiento[967]. La primera referencia al ejemplar procedería de un

[963] Doc. cit. en GARCÍA OLIVA, María Dolores: *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la baja Edad Media*. Cáceres, 1990, pág. 262.
[964] En Padrón, Coruña (*CIL* II, 5629), El Rosal, Pontevedra (AE 1994, 960) y Sabrosa, Vila Real (AE 1982, 568).
[965] Los testimonios de cada nombre son únicos, y proceden de Felgar, Moncorvo (CIL II 6289) y Villamiel, Cáceres (HAE 1059).
[966] SABIO GONZÁLEZ, 2014, pág. 152.
[967] REDONDO RODRÍGUEZ, José Antonio; SALAS MARTÍN, José; y ESTEBAN ORTEGA, Julio: "El castro de La Coraja de Aldeacentenera, Cáceres". En *Extremadura arqueológica*, 2, 1991, págs. 269-282.

informe sobre Extremadura datado en 1798[968]. Pese al extenso márgen geográfico sobre el que se aplica el caso, su más temprana manifestación parece encontrarse en la zona Norte del término de Trujillo, donde además de a la Dehesa referida aludió, bajo la forma Torre de la Coraja, a un cortijo fortificado aún en pie en tiempos de Madoz. Para la construcción defensiva que presidía, bajo la forma de un torreón, dicha construcción, se ha señalado tradicionalmente un origen medieval. El topónimo, sin embargo, no será citado hasta finales del Siglo XVIII. En el entorno del supuesto parece percibirse una concentración media-baja de topónimos de ascendencia antigua. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los únicos casos que localizamos, con ciertas posibilidades de asociarse también a nombres de *possessores*, son los de Burdallo y Tozo.

Pese a que Sánchez Salor no resulta contundente respecto al topónimo que trata en su artículo, nosotros hemos entendido que se refiere al tratado en la entrada precedente, dada su mayor relevancia y su constatación más temprana. Debido a la plena homonimia del supuesto con este último, para cualquier pormenor referente a su antropónimo de origen, su proceso evolutivo o sus paralelos, puede consultarse lo expuesto ante el mismo. También y según señalábamos en relación a él, no parece poder justificarse la vinculación de ambos ejemplares a un mismo predio originario, debido a la distancia que mantienen entre sí. Pero el hecho de que una misma voz se reitere en un espacio tampoco excesivamente amplio, debe ser justificado. En principio, el supuesto constatado más tempranamente es el ubicado en el término de Cáceres, lo que, ante la posibilidad de que uno de los dos sea producto de un traslado ulterior, obliga a disminuir las posibilidades del caso aquí tratado. De cualquier modo, tampoco descartamos que ambos denoten una ascendencia antigua, e incluso que se vinculen a un mismo *possessor*, quizá a través de dos propiedades cercanas pero independientes.

7.4.31. CORIA

Localización: 39.9819, -6.53722.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; RUHSTALLER, 2009, nota 7; PABÓN, 1953, págs. 150-151.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 3 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 1).
Étimo: **Caurius* > *Caurium*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada al Norte de la provincia de Cáceres. Su origen debe remontarse al periodo prerromano, alcanzando cierta relevancia ya durante el Alto Imperio, tal y como atestigua la arqueología. Entre sus vestigios arqueológicos más destacados, subrayaremos sus murallas, cuya apariencia actual debe datar de la Antigüedad tardía. La primera referencia al enclave procede de Plinio el Viejo, quien lo cita bajo la forma *Caurium*[969]. El entorno geográfico del supuesto denota una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando, en relación el objeto de nuestro estudio, los de Matriana y Provincio.

Pabón, en su trabajo sobre nuestro tipo toponímico en Andalucía, dedicaba una entrada monográfica a la también importante población sevillana que, homónima a la nuestra en su primer elemento, se distingue de la misma en la actualidad por llevar el sobrenombre "del Río", en alusión al Guadalquivir. Tras presentarnos el caso sevillano como la *Caura* romana, inmediatamente la distinguía de la *Caurium* mentada por Plinio y perfectamente identificable con la Coria cacereña de la que tratamos. El autor recuerda cómo esta distinción a través de la terminación entre ambas poblaciones se mantuvo en las fuentes árabes, dando como muy probable que la asimilación del género de ambas se produjese ya bajo el substrato lingüístico castellano. Justificando la inclusión en su trabajo de ambos topónimos, en principio de origen prerromano, Pabón nos trae a colación su común formación a partir de un nombre personal de origen celta, que en el caso de la *Caura* sevillana sería *Caurus*, mientras que en el nuestro habría de ser un supuesto *Caurius* derivado de este último que, pese a no contar con una atestiguación documental, sí que había sido propuesto anteriormente ya por Skok en el marco de la plasmación de nuestro tipo toponímico en suelo francés[970]. Finalmente, y con relación a la terminación neutra manifestada por el *Caurium* cacereño respecto a la *Caura* sevillana, terminará por mentar su usual mutación durante la Antigüedad. En su artículo sobre el topónimo Marchena, Ruhstaller parece recuperar la tesis de Pabón. Y es que, al no precisar la localización de la forma aludida, resulta plausible que esté refiriéndose a los dos homónimos reiterados en Cáceres y Sevilla. De cualquier modo, volvería a partir para la interpretación del caso de un hipotético nombre personal **Caurius*. En fecha aún más reciente, nosotros hemos hecho una sencilla alusión a la asociación del caso con nuestro

[968] *Estremadura. Por López, año de 1798*. Edición de Gonzalo Barrientos Alfageme. Mérida, 1991, págs. 441-442. Vid. al respecto NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura residencial en las dehesas de la tierra de Cáceres (Castillos, palacios y casas de campo)*. Cáceres, 1999.
[969] PLINIO EL VIEJO, IV, 118.
[970] SKOK, 1906, pág. 168.

tipo por parte de Pabón, al realizar una somera panorámica historiográfica sobre la detección de nombres de *possessores* en la región extremeña.
Ante el análisis efectivo de la posibilidad, no ya de establecer un origen antroponímico en cualquiera de los dos casos citados, el nuestro y el sevillano, sino de vincularlos a nuestro tipo toponímico concreto, debemos comenzar advirtiendo que su inclusión en el trabajo de Pabón sólo lo hace de un modo indirecto, mediante su referencia misma en un artículo bajo este título y con esta temática, ya que no se establece de un modo claro ni su propuesta concreta ni su justificación al respecto. Pese a que el mismo Pabón no lo afirma tampoco, lo que quizá le inspire esta propuesta es la existencia de dos voces Coriana en el *Repartimiento de Sevilla*, una de ellas actualmente extinta. De hecho, en la entrada que les dedica a ambas, alude a las dos Coria, la sevillana y la cacereña, así como al antropónimo *Caurus* que podría darles origen. Si bien y entre otras posibilidades, Casillas Antúñez reconoce la posible vinculación del caso con un nombre personal, establece siempre dicha relación por la vía de un teónimo de origen prerromano, no llegando a dar reflejo a la tesis de Pabón en torno a su pertenencia a nuestro tipo[971].

7.4.32. ELJAS

Localización: 40.2158, -6.84611.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Elaesus*, *Eligius* > *Elaesa*, *Eligia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. El entorno del supuesto denota una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo. En relación con el tipo que nos concierne, puede citarse a tal efecto, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el de Trevejo, así como en menor medida un Trevejana, que no sabemos si se ha formado en paralelo a este último o ya en fecha más reciente.
Una vez identificado con un municipio, Sánchez Salor relaciona el topónimo con alguno de los antropónimos que delatan una raíz El-, y que nos hace constar como frecuentes en la Península Ibérica. Con vistas a facilitar una propuesta concreta, acude en primer término al nombre personal *Elaesus*, registrado hasta en dos ocasiones en la localidad salmantina de Yecla de Yeltes, dentro del territorio lusitano. El mismo radical detentado por éste lo manifestarían también, según él, el gentilicio *Elaisicum*, recogido en Paredes de Nava[972], y los antropónimos *Elatia*, documentado en Utiel (Valencia)[973] y Caldas de Malavella (Gerona)[974] y quizá *Elgiamo*, constatado en Ávila[975]. En fin, una propuesta distinta partiría para Sánchez Salor de *Eligius*, en este caso atestiguado en Ciudad Rodrigo.
En relación a lo ya expuesto por Sánchez Salor, queda bien demostrada la presencia de *Elaesus* en la Península Ibérica, si bien con el matiz de que el supuesto gentilicio *Elaisicum* debe ser un error de lectura por el de *Intercatiense* efectivamente contenido en una *tessera* procedente de la ciudad palenciana de Paredes de Nava. Si bien el autor no lo especifica, el antropónimo *Eligius* figura en un total hasta de dos inscripciones del territorio lusitano[976]. La evolución de la forma actual desde ambas opciones, aunque no resulta plenamente regular, sí sería al menos aceptable, habiendo de defenderse principalmente la obtención de la /j/ como producto de la palatalización de una /s/ o una /g/. Por lo demás, carecemos de paralelos para el caso, al menos en el contexto hispánico.

7.4.33. FLORIANA

Localización: 39.7405, -6.52762 (IGN 649).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Florius*/*-a*/*Florianus*/*-a* > *Floriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una corriente fluvial ubicados al Norte del término municipal de Garrovillas de Alconétar, en el área central de la provincia de Cáceres. En el lugar fue hallado un tesorillo de monedas romanas. El topónimo no figura ni en el Nomenclátor de 1863 ni en el de 1888. El entorno del caso manifiesta además una elevada concentración de topónimos de posible ascendencia antigua, y más particularmente vinculables a nuestro tipo, si bien con el obstáculo respecto a su valoración de no hallar tampoco un registro documental ni tan siquiera relativamente remoto.

---

[971] CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 96-97.
[972] *CIL* II, 5763.
[973] *CIL* II, 3218.
[974] *CIL* II, 6181.
[975] *AE* 1914, 12.
[976] EDCS-05500876 = *CIL* II, 866; EDCS-05500626 = *CIL* II, 615.

Pese a su reciente constatación documental y su posible explicación romance, hemos decidido incluir el presente caso por dos motivos: el primero es el hallazgo en su solar de evidencias arqueológicas de cronología romana; y el segundo, la abundante constatación de posibles radicales antroponímicos antiguos para el supuesto en la epigrafía de su entorno circundante. Abundando en esa última circunstancia, recordaremos cómo *Florius* y su equivalente femenino figuran en sendos epígrafes procedentes de las localidades cacereñas de Conquista de la Sierra[977], Herguijuela[978] y Villamesías[979]. Igualmente, y aunque fuera de la *Lusitania*, también se encuentra documentado en la Península Ibérica un derivado sufijado de *Florius*: *Florianus*. No existe ninguna circunstancia a comentar en la evolución lingüística del caso, de atribuírsele una ascendencia remota. Existen gran cantidad de homónimos a la forma repartidos por España, y pese a la casi segura modernidad de la mayoría de ellos, destacaremos la asociación de uno enclavado en la provincia de Badajoz también a un posible asentamiento rural de época romana. En fin y ante la ausencia de pruebas más concluyentes respecto a su antigüedad, no podemos descartar la evolución de nuestro ejemplo, así como de ninguno de sus homónimos, a partir del antropónimo romance Floriano y su equivalente femenino, abundantemente empleados por la onomástica castellana desde la Edad Moderna hasta prácticamente el presente. La excesiva claridad de la forma actual no haría sino redundar en dicha interpretación.

7.4.34. GAITÁN, Torre del

Localización: 39.2532, -6.58428 (IGN 728).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 6 = 1).
Étimo: *Caittus*/*-a* > *Caittana*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Cáceres, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. El entorno del supuesto manifiesta una concentración media-baja de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Los más próximos, entre los asociables al tipo que nos incumbe, se sitúan ya a partir de un radio de 10 kilómetros, correspondiéndose con el cacereño Clavín y el badajocense Luriana.
Una vez identificado el enclave, Sánchez Salor procede rápidamente a establecer la posible derivación del topónimo a partir del nombre personal *Caitus*. Acerca de este último, reconoce que no se registra en masculino, pero sí en femenino, a través de la forma *Caitta*, atestiguada epigráficamente en Plasencia. De igual modo, alude a la constatación de una expresión *Caetoni* en Lusitania que, a partir de la opinión de Sánchez Lapesa, reconoce como un posible patronímico derivado a partir del antropónimo propuesto para la formación del presente caso. En último término, nuestro autor sugiere que la doble /t/ presente en la lápida palentina comporte un mero carácter expresivo.
El antropónimo *Caitus* y su variante gráfica *Caittus*, no encuentra una especial difusión en la epigrafía, pero al menos se hallaría testimoniado en una ocasión en *Hispania*, en la provincia *Tarraconense*[980]. En su evolución, sorprende quizá la preservación del diptongo /ai/ más que el resto de los fenómenos implicados, por lo general lógicos. Por lo demás, a ningún otro supuesto semejante se le ha otorgado en la Península Ibérica una similar explicación. Y es que debemos advertir que Gaitán constituye un apellido romance de excelente difusión en el área andaluza desde la Baja Edad Media, lo que brindaría una sólida alternativa explicativa para el topónimo.

7.4.35. GALISTEO

Localización: 39.9759, -6.26775.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 353.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Calixtus*, *Kallistus* > *Calixtano*, *Kallistano*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cáceres. En su solar se ha hallado algún testimonio epigráfico de datación tardoantigua[981]. El enclave fue capital de un señorío tras su conquista por los reinos cristianos, en el Siglo XIII. El supuesto se sitúa en un área que demuestra una densidad media de topónimos de origen romano. En un radio inferiorba lo 10 kilómetros y en estricta relación con el tipo que nos incumbe, podemos referir dos asociados auna valoración media: Larios y Modiana.

[977] EDCS-21700266 = *HEpOL*, 23048.
[978] EDCS-39900622 = *HEpOL*, 24289.
[979] EDCS-63100019 = *HEpOL*, 26240.
[980] EDCS-44800068.
[981] EDCS-37900183.

Una vez identificado el lugar y su enclave, así como tras especificar unos someros datos históricos sobre la población, Celdrán Gomariz pone en relación el presente nombre de lugar con el antropónimo *Calixtus* a través de una hipotética forma toponímica primitiva *fundus Kallisteus*. A continuación, concluye indicando que el *Calixtus* desciende del griego *kallistos*, superlativo de *kallos*, "hermoso".
Abundando en la interpretación antroponímica del caso, Castaño Fernández prefiere asociarlo a una derivación romance del antiguo nombre personal latino ya especificado, impuesta al lugar ya durante la Edad Media[982]. Como ejemplo para ello, trae a colación a un escritor portugués llamado Galisteu Fernándiz, activo en el siglo XIII. Y junto a él, numerosos homónimos o parónimos repartidos por Galicia y Portugal.
El origen propuesto ante el caso nos resulta sugerente, pudiendo remitir tanto al origen defendido por Celdrán Gomariz como a su equivalente tardío *Calixtus*, ya documentado en Roma en la Antigüedad tardía. En todo caso, debemos advertir que ninguna de las dos opciones aparece testimoniada en la epigrafía hispánica y sí casi exclusivamente en la itálica. Aunque su derivaciónse muestra viable desde el punto de vista lingüístico, no somos capaces de justificar la preservación del diptongo primitivo en base a una presunta forma *Kallisteus*, y sí, antes bien, como consecuencia de la caída de la nasal en un sufijo de base -n-. No podemos señalar la existencia de paralelos al supuesto dentro del panorama peninsular.
En relación a las objeciones cronológicas que para dicha teoría plantearía lo expuesto por Castaño Fernández, debemos indicar que uno de sus fundamentos, el primer elemento del nombre del poeta Galisteu Fernándiz, se ha leído también en clave de alusión a nuestra localidad, como expresión de origen del citado autor[983].

7.4.36. GARGOLENZA

Localización: 40.0040, -5.90595 (IGN 598).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Gargarius*, *Gargilius*, *Gargoris* > *Gargariense*, *Gargiliense*, *Gargorense*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace al Sur del término municipal de Barrado para cambiar su designación por la de Gargüera al Sudeste del término municipal del mismo nombre, en el área nororiental de la provincia de Cáceres. El topónimo aparece mencionado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, ya bajo la forma actual[984]. Su entorno geográfico, como se comprobará en la siguiente entrada, denota una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua.
La introducción del presente caso en nuestro tipo deriva de lo expuesto en la siguiente entrada en la que, como se verá, Sánchez Salor propuso la asociación del topónimo Gargüera con el nombre de un *possessor* llamado *Gargarius* o *Gargoris*. A estos añadimos nosotros, como alternativa explicativa, la de *Gargilius*, más común que los antropónimos sugeridos por Sánchez Salor. Nuestro supuesto cuenta con el interés de constituir, sin lugar a dudas, una variante sufijada de Gargüera, cuando no de su radical primitivo. La terminación que detenta, parece poder vincularse con el sufijo latino *-ense*, el cual, aunque de un modo minoritario, encontraría algunos supuestos de aplicación relacionados con nuestro tipo, dentro del área castellano-manchega. El ejemplo más cercano al respecto lo constituiría el del nombre de la localidad de Barcience (Toledo), al que sumaremos algunos en los que *-ense* derivó en una terminación –es, especialmente concentrados en la Sagra toledana, así como en la mitad meridional de la comunidad de Madrid. Partiendo, pues, de una hipotética forma inicial *Gargariense*, *Gargorense* o *Gargiliense*, fuera de las transformaciones comúnes con el proceso supuesto para el topónimo Gargüera, subrayaremos en primera instancia la percepción de un estado previo en la diptongación de la /o/ en la segunda sílaba. La /l/ que le sigue, de ser genuína, entrañaría su extrapolación al topónimo Gargüera, potenciando la vía sugerida por *Gargilius*. Finalmente, destacaremos la presumible generación de la terminación -enza a partir de un estadio intermedio en el que se habría producido el apócope de la vocal final, en un fenómeno similar al perceptible en la transmisión de Barcience, pero en esta ocasión suplida por una /a/ paragógica. Para todo lo referente a los paralelos al caso o las hipótesis alternativas sobre su explicación, consúltese de nuevo lo expuesto en la siguiente entrada.

7.4.37. GARGÜERA

Localización: 40.0612, -5.92753.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).

[982] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, pág. 139.
[983] VASCONCELOS, Carolina Michaëlis de: *Cancioneiro da Ajuda*, vol. II. Lisboa, 1904, pág. 624, nota 1.
[984] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XX.

Étimo: *Gargarius*, *Gargilius*, *Gargoris* > *Gargaria*, *Gargilia*, *Gargora*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio y una corriente fluvial, ubicados en el área nororiental de la provincia de Cáceres. Igualmente, se aplica como apellido del topónimo Vega de Gargüera, en un paraje del término de Barrado, colindante al de Gargüera. La primera mención al topónimo procede del *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se recoge bajo una forma prácticamente idéntica a la vigente[985]. El entorno geográfico del supuesto muestra una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio de unos 15 kilómetros, destacaremos a tal efecto los de La Bazagona y Berrozana, ninguno de ellos asociado a una valoración elevada.
Sánchez Salor incluye el caso en nuestro tipo y, tras su identificación, se plantea el interrogante de que derive de un hipotético *Gargarius uilla*. Para fundamentar su propuesta, e incluso la inhabitual ordenación de sus vocablos, se basa en el topónimo *Gargarius locus* citado en una inscripción de la *Gallia Narbonense* en relación a un *Pagus Lucretius*[986]. La inscripción, más concretamente, procede de la actual localidad de Saint-Jean de Garguier, cuyo apellido, según transmite nuestro autor, es el seguro derivado del citado nombre de lugar *Gargarius*. Como antropónimo de partida nos da acto seguido el de *Gargoris*, si no otro de la misma familia, a la que pertenecerían los de *Gargillius* y *Girgillus* esgrimidos por Caro Baroja con vistas a explicar la formación del topónimo navarro Guirguillano.
Entendiendo como dos propuestas formativas distintas las de *Gargarius* y *Gargoris*, hemos de advertir antes que nada que la primera, pese a su atractivo, plantea un doble obstáculo. El primero es que no es posible verificar la naturaleza antroponímica del antiguo topónimo francés que le sirve de asiento, pudiendo consistir igualmente en un teónimo e incluso adscribirse a una cultura idiomática prerromana. Respecto al segundo obstáculo, sería la difícil evolución de la vocal /a/ de la sílaba intermedia original hacia el actual diptongo /ue/. Por todo lo dicho, nos resultaría lingüísticamente más fácil partir de la opción ofrecida por *Gargoris*. Sin embargo, no nos consta su empleo onomástico fuera de los márgenes del mito hispánico, y al acudir a sus supuestos derivados, sólo hallamos testimonio de la adhesión sobre la raíz *Garg-* de sufijos diminutivos del tipo *-ilius*, así como más minoritariamente de otros de base -n-. Sí hemos de hacer notar que la forma *Gargilius* se encuentra muy abundantemente representada por todo lo ancho del Imperio, especialmente en el Norte de África, y no desearíamos dejar de plantear la derivación directa del presente caso a partir del mismo, si bien resulta extremadamente compleja, al obligarnos a asumir el proceso /i/ > /o/ > /ue/ y, en segunda instancia, la transformación /l/ > /r/. Este último fenómeno, sin embargo, podría encontrar un apoyo indirecto ante la existencia del nombre de lugar Gargolenza, aplicado a un arroyo que discurre a los pies de la localidad de Gargüera, por lo demás aparentemente asociado a un sufijo *-ense*, de declarado manejo en el tipo que nos concierne. En relación a este hidrotopónimo, consúltese la entrada precedente. Tal ejemplo, junto a, quizá, el ya aludido de Guirguillano, nos servirán de paralelos al caso.
Otras alternativas explicativas para el topónimo Gargüera, atendiendo al sufijo *-arius* que parece detentar, asociarían el supuesto con el ámbito de la fitonimia, y más particularmente con el vocablo latino *quercus*, resultando fonéticamente viable en nuestra lengua asumir el doble paso /c/ > /g/ que requiere tal derivación. Para secundar contextualmente dicha hipótesis, deseamos recordar la abundancia de alcornoques en el entorno de la localidad que detenta el nombre que nos ocupa.

7.4.38. GARVÍN

Localización: 39.7197, -5.34646.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Caruius*/*-a*, *Caruus*, *Caruos* > *Caruiana*/*Caruina*, *Caruana*, *Caruana*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Cáceres. El lugar perteneció al concejo de Talavera de la Reina hasta el siglo siglo XIX, momento en el que pasa a integrarse dentro de la región extremeña. Pese a que el topónimo manifiesta cierto aislamiento respecto a otros topónimos de formación antigua, a unos 10 kilómetros al Norte podemos localizar el de Talavera la Vieja, de presumible origen prerromano, acompañado de un supuesto más ciertamente vinculable al tipo que nos concierne: Alija.
Tras reseñar la naturaleza del topónimo, Sánchez Salor procede con reservas a establecer su derivación a partir del nombre personal *Caruius*, *Caruus* o *Caruos*, nombre de un dálmata que el autor toma de Holder y Krahe, y que aparece además en una marca de alfarero de Le Mans. Pese a todo, reconoce que no tiene constatación en la Península Ibérica, si bien sí podría haber servido de base para el antropónimo *Carbilius*, registrado en Coruña del Conde y San Esteban de Gormaz. Sánchez Salor se apoya para esta última afirmación en Albertos Firmat quien, de hecho, sugiere que tal nombre personal pudo basarse en el galo *Caruilius* o *Caruilus*, que a su vez habría derivado de la triple propuesta del autor para el presente topónimo.

[985] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XX.
[986] *CIL* XII, 594.

Actualmente, podemos afirmar la presencia de al menos un testimonio de la presencia del nombre personal *Caruius* en el territorio lusitano[987]. Ello, sin lugar a dudas, aumenta las posibilidades de relacionar tal radical con el presente supuesto, desde el que demostraría, por lo demás, un proceso regular: el paso /c/ > /g/ en la inicial y, si es caso, la caída de la primera vocal del sufijo. Por contra, desconocemos la existencia de paralelos a la voz dentro del panorama hispánico. Castaño Fernández, a la hora de analizar el caso en su libro sobre toponimia extremeña, parece obviar la interpretación sugerida por Sánchez Salor, procediendo a hacer derivar el caso del árabe *garb*, con el sentido de "occidental"[988].

7.4.39. GRAÑA, La

Localización: 39.3221, -6.60316 (IGN 728).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725-726.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Granius*/*-a* > *Grania*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje, un cortijo y un cerro ubicados al suroeste del término municipal de Cáceres, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. El entorno del caso manifiesta una concentración media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. El único supuesto vinculable a nuestro tipo enclavado a menos de 10 kilómetros de nuestro supuesto, es el de Clavín, seguido del de Caraquino, ya a unos 14 kilómetros al Este.
El lugar es identificado por Sánchez Salor con un pago, expuesto lo cual comienza barajando la posibilidad de que el topónimo derive del apelativo latino *graneus*, *-ea*. Sin embargo, de inmediato prefiere optar por pensar que nos hallamos nuevamente ante el derivado insufijado del nombre de un propietario hispanorromano. Para defender esta última propuesta, recuerda la existencia de toda una serie de paralelos asociados a un sufijo de base -n-, como lo son la forma Grañena que se reitera en las provincias de Jaén y Lérida, así como la de Grañina registrada en la provincia de Cádiz. El étimo que Pabón sostenía previamente para ambas variantes era el antropónimo latino *Granius*, que Sánchez Salor declara, junto con su femenino, de frecuente difusión en el solar hispano.
El nombre personal defendido de un modo unívoco ante el supuesto, encuentra una particular presencia en el territorio de la *Lusitania*, reflejándose además al menos en una ocasión en la epigrafía de la actual provincia de Cáceres[989]. Su evolución apenas implicaría la lógica resolución en /ñ/ del grupo /ni/. Respecto a los paralelos, a los ya aludidos añadiremos, por su extrema similitud a la forma analizada, hasta dos constataciones de una voz Grañana presentes, una en las fuentes contemporáneas y la otra en la actual provincia de Gerona. Pese a todo lo dicho, el vocablo graña, aunque de origen latino, encuentra un uso relativamente común en las lenguas romances peninsulares, y más particularmente en la gallega, en cuya región denota una elevada aplicación toponímica. La modernidad de sus manifestaciones, ante la duda suscitada por un posible cruce semántico, quedaría de algún modo avalada por la anteposición reiterada de artículos en los ejemplos a los que se asocia, tanto en castellano como en gallego. En todo caso, nos hallaríamos invariablemente ante fitotopónimos.

7.4.40. HERRUZ

Localización: 39.5807, -6.19471 (IGN 678).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 4).
Étimo: *Ferrucius* > *Ferrucia*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa y dos cortijos ubicados al Oeste del término municipal de Trujillo, en el área central de la provincia de Cáceres. Los cortijos se diferencian por medio de la aplicación sobre los mismos de los respectivos apellidos de Arriba y de Abajo. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. El entorno geográfico del caso manifiesta una concentración alta de nombres de lugar de posible formación antigua. En relación a nuestro tipo y por debajo de un radio estimado de unos 10 kilómetros, podemos mencionar tres ejemplos asociables al mismo con una valoración media: Magasca, Marión y Tozo.
Tras reconocer su identificación con un caserío, Sánchez Salor se cuestiona a través de una escueta entrada la posible formación del caso a partir del antropónimo *Ferrucius*, si bien por vía de su genitivo, para lo que propone una hipotética forma toponímica original *uilla Ferruci*.

[987] EDCS-39000179.
[988] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, págs. 147-148.
[989] EDCS-05600609 = *CIL* II, 5320.

El antropónimo sugerido ante el supuesto denota el problema de hallarse testimoniado en una única ocasión, en la ciudad de Roma[990]. En su proceso evolutivo y más allá de la incorrecta formación del genitivo del nombre personal sugerido, que debería ser *Ferrucii* y no *Ferruci*, Sánchez Salor no llega a expresar por qué se plantea la aplicación del caso en genitivo. Nosotros podemos conjeturar que quizá haya estimado que la caída de la vocal final se debiese a la debilidad manifestada por la misma, y por ello haberse decantado por la presencia de una /i/ final en la terminación de la forma originaria del topónimo. Sin embargo y si así fuese, no consideramos que ello pueda ser causa suficiente para esgrimir dicho genitivo, siendo viable plantear la caída de cualquier otra vocal en unas similares circunstancias, según dictan las normas de la evolución lingüística en nuestro país. Como único paralelo al supuesto, citaremos el también cacereño Herruza. Como contrapunto explicativo, remitiremos a lo expuesto en la siguiente entrada, en relación a este último.

7.4.41. HERRUZA, La

Localización: 39.5375, -6.22403 (IGN 678).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 4).
Étimo: *Ferrucius* > *Ferrucia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Este del término municipal de Cáceres, en el área central de la provincia del mismo nombre. El topónimo, que no figura en ninguno de los nomenclátores del Siglo XIX, se sitúa, por contraste, en un área con una elevada concentración de supuestos de origen antiguo. El principal a tener en consideración es la propia cabeza de municipio, sita a uno 15 kilómetros al Sudoeste, seguida de tres supuestos asociables a nuestro tipo con una valoración media y dispuestos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Coiraja, Magasca y Marión.
Sánchez Salor identifica el lugar con un despoblado, y acto seguido remite a la entrada previa de cara a su interpretación etimológica, si bien matizando que en este caso el antropónimo iría en función adjetiva, por lo que reconstruye una primitiva forma *uilla Ferrucia*.
En relación al antropónimo de partida para el caso, consúltese lo expuesto ante el topónimo Herruz, del que el actual supuesto difiere únicamente por el hecho de mostrar un apócope en la vocal final. El único paralelo hispánico al supuesto es el recién referido. Finalmente, y como hipótesis alternativa, señalaremos que la voz Herruza constituye un apellido romance de uso demostrado en el ámbito lingüístico castellano.

7.4.42. HERVÁS

Localización: 40.2728, -5.86109.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 187.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Geruasius* > *Geruasia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El caso demuestra un cierto aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo, sobre todo en el territorio extremeño, donde el más próximo entre los vinculables al nombre de un *possessor*, que es el de Viloria, se emplaza a unos 18 kilómetros al Sudoeste. Dentro de la provincia de Salamanca, algo más cercano se muestra el de Béjar, puesto en relación con una primitiva forma *Biclara* mencionada en las fuentes tardoantiguas. Con todo, la supervivencia aislada de este último topónimo y el nuestro a través de los tiempos podría justificarse de algún modo por su estratégica situación en sendos extremos de un puerto de montaña atravesado por la histórica vía de la Plata.
A través de una entrada monográfica de su Diccionario y tras enclavar geográficamente el caso, Nieto Ballester establece su segura derivación a partir del antropónimo latino *Geruasius*. Sin embargo, acto seguido señala la dificultad de precisar la exacta naturaleza de la aplicación de este nombre personal, que relaciona, bien con un hagiónimo, bien con la designación de una antigua propiedad agrícola a través de la onomástica de su *possessor*. En apoyo de la primera opción, recuerda finalmente que una de las dos corrientes fluviales que discurren al pie de la actual población es conocida como Santiervás.
Castaño Fernández, que omite la segunda opción, establece de nuevo su plausible vinculación con el hagiónimo San Gervasio, trayendo a colación la referencia, ya en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, al cercano arroyo de Santihervás[991]. De dicha propuesta se hace eco Celdrán Gomariz en su diccionario[992], quien, sin embargo, tampoco llega a sugerir la posibilidad de que la naturaleza del topónimo Hervás en sí

[990] EDCS-08900772.
[991] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. VIII. El topónimo aparece citado bajo la forma *Sant Eruas*.
[992] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 391.

misma pueda tener algún tipo de vinculación con el nombre de un propietario, tal y como sugeriría con reservas Nieto Ballester.
Aunque eventualmente testimoniado durante el Alto Imperio, el nombre personal *Geruasius* encuentra su máxima difusión ya en la Antigüedad tardía, por mediación del culto al mencionado santo homónimo. La evolución de la forma hasta el topónimo vigente resulta medianamente regular, con aspiración de la inicial y apócope de la vocal final. En última instancia, carecemos de paralelos directos para los que se brinde una explicación semejante a la facilitada por Nieto Ballester ante la forma que aquí nos concierne.
En la necesaria relación a establecer entre los topónimos Hervás y Santiervás, ha de recalcarse en primer término que ambos han sufrido un proceso evolutivo semejante. El hagiotopónimo Santervás se repite actualmente por tres veces en la Península Ibérica, dos de ellas en la provincia de León y una tercera en la de Burgos. El étimo de tales casos está en efecto bien determinado a partir de las fuentes medievales: concretado en la figura de San Gervasio, desde una primitiva forma *Sancti Gervasii* pasaría rápidamente a perder la /c/ de su primer elemento y a ver transformada la /g/ del antropónimo Gervasio en una /h/. El parentesco entre el topónimo Hervás y el hagiónimo San Gervasio se ve en todo punto verificada por la mentada alusión al arroyo, pero también por la existencia de una pequeña ermita dedicada al santo en las inmediaciones de la actual población. Para explicar la naturaleza de la relación entre ambos nombres, podría plantearse la existencia de un predio tardío cuyo propietario, de nombre Gervasio, levantara en recuerdo de su propia onomástica una capilla dedicada al santo homónimo. Lo interesante es que se nos hayan conservado sendas referencias, la del propietario y la del santo, hecho quizás propiciado por su ubicación en un entorno aislado, poco afectado por las vicisitudes bélicas del devenir de los siglos. Un ejemplo similar lo encontramos a escasa distancia, en la provincia de Toledo, donde existe una localidad llamada Illán en cuyo entorno se localiza una ermita dedicada a San Julián. De cualquier modo, tampoco podemos descartar que ambos supuestos encuentren una común explicación hagionímica, dado que existen ejemplos de la transmisión geográfica de nombres de santos en los que su onomástica figura expresada con omisión del elemento San. A tal efecto, dentro de la provincia de Cáceres puede remitirse a lo expuesto ante el topónimo Olalla.

7.4.43. HOLGUERA

Localización: 39.9001, -6.34930.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 1 + PT 0 – HA 9 = 0).
Étimo: *Auelicarius* > *Auelicaria*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Cáceres. En su solar se han detectado vestigios de una necrópolis de cronología romana. El supuesto se sitúa en un área con una densidad media-baja de topónimos de origen antiguo. En relación con el tipo que nos concierne, el único emplazado en un radio inferior a los 10 kilómetros, con una valoración aceptable es el de Modiana.
El caso es incluido en nuestro tipo por Sánchez Salor quien, a través de Villuga, lo consigna bajo la forma Olguera y lo identifica con un lugar situado "en el camino de Lisboa a Burgos, dos leguas más arriba de Cañaveral". A continuación, lo relaciona, a través del gentilicio *Auelicus*, con el antropónimo *Auelius*, ambos testimoniados epigráficamente en la provincia de Cáceres. Como variante sincopada del nombre personal sugerido aporta la de *Aullia*, así como *Aulgigum*, que considera gentilicio de aquella. Con vistas a establecer ya el étimo exacto del topónimo estudiado, toma en consideración un hipotético *Auelicaria*, de donde haría derivar a su vez la forma *uilla Olcaria*, antecedente directo de la testimoniada por Villuga. Para justificar finalmente el sufijo en *-arius* sumado al nombre personal sugerido, nuestro autor remite a lo expuesto ante el caso Gargüera.
Antes que nada, hemos de advertir que, por la manera de consignar la forma del topónimo, así como por los datos suministrados en torno a su identificación, da la sensación de que Sánchez Salor parece tener constancia del mismo únicamente a partir del testimonio de Villuga, y que no llega a establecer su identificación con el nombre de la localidad que lo detenta en la actualidad. Por otra parte, su propuesta antroponímica no parece remitir a un nombre personal bien constatado, no sólo en la Península Ibérica, sino en ningún punto del área romanizada. Paradójicamente, tampoco su derivación lingüística resultaría medianamente regular, al tiempo que no podemos remitir a otros casos a los que se les ofrezca una explicación semejante. Por contraste, la forma Holguera y otros derivados del vocablo romance holgar, denotan una relativa difusión en la toponimia hispánica, siendo esta última voz la que entendemos que constituye el auténtico étimo del supuesto.

7.4.44. JABIANA

Localización: 39.0919, -6.21375.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3+ PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Gauius*/*-a*/*Gauianus*/*-a* > *Gauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Alcuéscar, en el área meridional de la provincia de Cáceres. La primera constatación que tenemos del caso procede de las fuentes cartográficas vigentes. Su entorno inmediato no manifiesta una especial presencia de topónimos antiguos, si bien si puede subrayarse la proximidad del de Riano, sito a unos 5 kilómetros al Norte.
Nuestra propuesta ante el presente supuesto partiría del nombre personal *Gauius*, cuando no de su derivado sufijado *Gauianus*. De estas dos opciones, al menos la primera encuentra un buen registro dentro de la provincia *Lusitania* en la que se enclavó el supuesto, hallándose testimoniada más particularmente en sendas inscripciones procedentes de las cercanas localidades de Cáceres[993] y Campo Lugar[994], así como en una tercera localizada en la de Medellín (Badajoz)[995]. Las alternativas señaladas desembocarían en una común forma inicial *Gauiana*, desde la que apenas habríamos de presuponer la intermediación de un fenómeno de palatalización en la inicial para justificar la voz vigente. En relación a los paralelos al topónimo, sencillamente remitiremos a lo expuesto ante la voz granadina Gabia. Con todo, la carencia de testimonios documentales medianamente remotos del caso, unida a su manifestación, excesivamente transparente, nos instan a no desechar provisionalmente para el mismo una explicación romance.

7.4.45. JOLA

Localización: 39.2992, -7.24354 (IGN 726).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Iulius*/*-a* > *Iulia*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sur del término municipal de Valencia de Alcántara, en el área sudoccidental de la provincia de Cáceres. Aunque sin certidumbre plena, el topónimo podría corresponderse con el de *Exoa*, citado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[996]. En relación al entorno toponímico del caso, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, sólo detectamos un caso de formación antigua vinculable a nuestro tipo: el de Mayorga. Sin embargo y de ampliarse tal margen hasta los 15 kilómetros, puede enumerarse un grupo mayor de ejemplares, entre ellos quizá la designación de la propia Valencia de Alcántara, al que añadiremos, con una más cierta asociación a la onomástica de un *possessor*, el de Albarragena, los hidrotopónimos Avid y Sever o, ya al otro lado de la frontera portuguesa, el apellido de São Salvador da Aramenha[997].
El presente caso, que constituye una forma única en el panorama hispánico, parece poder relacionarse, al menos desde un plano lingüístico, con el nombre personal latino *Iulius*. Éste, abundantemente testimoniado en todo el área romanizada, se encuentra bien registrado en la *Lusitania*, y de un modo más particular en la actual provincia de Cáceres. Su constatación más próxima a nuestro topónimo se produce, de hecho, en la cabeza misma del municipio en el que se sitúa[998]. Su evolución, desde un topónimo insufijado *Iulia*, entrañaría el mismo proceso perceptible en el correlato castellano de dicho antropónimo, si bien con el matiz de manifestar la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Los paralelos al caso son numerosos. Entre ellos destacaremos una *mansio* citada en el *Itinerario Antonino* en el entorno de Huesca, bajo una forma idéntica a la que proponemos como punto de partida para Jola. Asociado a un radical igualmente insufijado, pudo hallarse el nombre de lugar Yeles (Toledo). Por su relativa cercanía a este último, aludiremos igualmente a dos supuestos localizados en su misma provincia: Illán de Vacas e Illescas. Pese a todo lo expuesto, de poder asociarse el caso al topónimo *Exoa* citado en el *Libro de la Montería*, así como de detentar este último una transcripción correcta en la fuente citada, cabría suponerle un origen diferente al sugerido, quizá más próximo al romance ejido, a su vez derivado del latín *exitum*.

[993] EDCS-05500713.
[994] EDCS-43200046.
[995] EDCS-00380381.
[996] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXI.
[997] Este último caso bebe de nuestra propuesta personal de reducción de tal elemento a un antropotopónimo romano similar al defendido ante el supuesto badajocense Armeña. A tal efecto, consúltese la entrada relativa a dicha voz.
[998] EDCS-09701497.

7.4.46. LARIOS

Localización: 39.9395, -6.25444 (IGN 678).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Hilarius*/*-a*, *Hilarus*/*-a*, *Larius*/*-a*, *Larus*/*-a* > *Hilarius*, *Hilarus*, *Larius*, *Larus*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, una dehesa y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de San Gil, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El topónimo se emplaza en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne, destacaremos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Galisteo y Modiana.
En el entorno del caso, identificado con una finca por Sánchez Salor, se ubicó según este último, a partir de las consideraciones previas de Roldán, el enclave de *Rusticiana* consignado por el Itinerario Antonino. Expuesto ésto, nuestro autor pasa considerar la posible derivación del topónimo vivo a partir del nombre de un propietario que identifica con *Larius*. Como paralelos al manejo de dicho antropónimo dentro de nuestro tipo, toma de Menéndez Pidal el de Larén, en la provincia de Lérida, así como de Pabón el de Lerena, forma retirada en las provincias de Cádiz y Sevilla. Finalmente, Sánchez Salor nos recuerda la frecuente aparición del nombre personal *Larus* en la epigrafía hispánica, que consideramos que cita más como étimo del antropónimo *Larius* que como alternativa formativa para el caso.
Por simple extrapolación de las conjeturas barajadas ante la forma planteada como paralelo del caso por Sánchez Salor, esto es, el topónimo Lerena reiterado en Cádiz y Sevilla, así como en base a su contraste con el supuesto badajocense Llerena, podrían extrapolarse ante el presente caso todas las conjeturas realizadas en torno al mismo tanto por Menéndez Pidal como por otros autores, entre ellos nosotros mismos. De cualquier modo y al menos desde un plano teórico, remitimos a las correspondientes entradas, y en especial a la de Llerena y su parónimo Llera, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Badajoz, para obtener más pormenores en torno a las diversas propuestas antroponímicas defendidas ante el supuesto.
Su proceso lingüístico entendemos que se singularizaría por mostrar una terminación que, en base a otros paralelos, podría especularse que proceda del nominativo singular de la segunda declinación latina, en concordancia quizá con el nombre común *fundus*. Como paralelos y fuera de los ya aludidos, destacaremos la existencia de múltiples supuestos de homonimia plena repartidos por la geografía peninsular. Sin embargo, es la mentada prodigalidad de formas homónimas, unida a la tardía constatación documental del caso y a la existencia de un apellido romance idéntico a nuestra voz, lo que nos hace plantear, casi de un modo seguro, la formación moderna o incluso contemporánea del ejemplar.

7.4.47. LEBAÑEJO

Localización: 39.2610, -5.69392 (IGN 731).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Libanius* > *Libania*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Oeste del término municipal de Zorita, en el área meridional de la provincia de Cáceres. El segundo de los citados elementos lleva el apellido Labrado. El entorno del caso denota una concentración media de topónimos de origen antiguo, destacando la presencia, dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, de un total de dos supuestos asociables a nuestro tipo: Budiona y Paína.
Sánchez Salor identifica el lugar con un descampado y, tras localizarlo cartográficamente, da cuenta de su aplicación a una casa, así como del apellido al que se asocia en este último caso, ya señalado por nosotros. Como propuesta etimológica, señala a continuación el antropónimo *Libanius*, a partir del cual se habría formado una hipotética forma *fundus Libanius*. De aquella habría derivado la de Lebaño, a la que se habría sumado en última instancia, según concluye nuestro autor, un sufijo diminutivo -ejo.
El antropónimo sugerido ante el caso demuestra una razonable difusión en diferentes ámbitos del área romanizada, si bien no parece constatarse en la epigrafía peninsular de un modo específico. En su proceso lingüístico hasta la forma vigente, partiéndose de un hipotético topónimo inicial *Libania*, habrían de asumirse, aparte de la adición ulterior del mentado sufijo romance, únicamente la apertura de la /i/ en la primera sílaba y la resolución en /ñ/ del grupo /ni/. Como paralelos hispánicos citaremos los de Liébana (Cantabria), Haza Llevana (Cuenca) y Labaniego (León).
Pese a que Sánchez Salor no lo indica de un modo expreso, este último sufijo debe haberse aplicativo al caso ya a partir de la Edad Media, y podría haber sido motivado por la necesaria distinción del topónimo respecto a otro idéntico, pero de mayor entidad. Igual sucede en la misma región extremeña con el elocuente ejemplo de Almendral y Almendralejo, en la provincia de Badajoz, en el que acabó prosperando sin embargo insospechadamente la segunda sobre la primera con el paso del tiempo. Ante el caso específico de Lebañejo, lo que no tenemos tan claro es respecto a qué topónimo se realiza la presunta distinción. De

haberse producido en una fecha remota, debió establecerse con un lugar próximo que debió extinguirse y del que actualmente no tenemos constancia. Sin embargo y de haberse llevado a cabo más recientemente, es posible que se haya efectuado en relación a una entidad más distante, pudiendo tenerse en consideración, pese a su ligera variación formal, el apellido de la localidad cántabra de Invernales de Lebeña.

7.4.48. LOGROSÁN

Localización: 39.3372, -5.49222.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 189; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 449; GIL MONTES, 1997, págs, 79-80; COROMINAS, 1960, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Lucretius*/*-a*/*Lucretianus*/*-a*, *Lucrosus*/*-a* > *Lucretiana*, *Lucrosana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en la provincia de Cáceres. En su solar han sido hallados importantes vestigios protohistóricos, verificándose en su entorno, ya durante el periodo romano, una ocupación de carácter rural[999]. El topónimo es mencionado por al-Bakri en el siglo XI, quien lo recoge bajo la forma لقرشان, siendo nuevamente citado en el siglo XIII en la obra del geógrafo Yaqut. Pese a su remota constatación documental, el entorno toponímico actual del caso demuestra una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. De hecho, el único vinculable a nuestro tipo dentro de un radio escasamente superior a los 10 kilómetros, es el de Berzocana.
Corominas ha sido el primer autor en establecer la posible derivación del caso a partir de un nombre personal de raigambre latina. El eminente lingüista, tras citar su consignación por al-Bakri y al-Himyari, bajo la grafía *Luqrusan*, reconstuye a partir del antropónimo *Lucretius* una forma sufijada *Lucretianus (pagus)*. Según comienza indicando, la asimilación vocálica sería la propia del mozárabe. Como única singularidad en su proceso, señala que el grupo /ti/ debería haber evolucionado en /s/ en dicha lengua y de ahí a /z/ en castellano, atribuyendo dicha conservación a un posible cruce etimológico con la expresión *lucrum sanum* "ganancia limpia". Finalmente, concluye su análisis considerando que el paso del grupo -ogre- > -ogro-, resulta normal en el mozárabe, aunque advirtiendo que nuevos aportes sobre la documentación antigua del caso ayudarían en la resolución de las cuestiones indicadas. La hipótesis expuesta fue asumida en sus presupuestos generales, primero por Gil Montes en un trabajo de índole local, y más tarde por Celdrán Gomariz. Castaño Fernández, que se detiene algo más en torno al supuesto, especifica los pasos ya argüídos por Corominas en torno a su evolución, si bien sobreinterpreta alguno de los estadios de su proceso evolutivo. Por ejemplo, recrea una forma hipotética intermedia **Logrezán*, o señala expresamente la evolución /e/ > /o/ en la segunda sílaba. Producto de esto último, se percibe alguna confusión en los términos defendidos por Corominas, como sería la intervención del cruce etimológico con *lucrum sanum* sobre el grupo -ogro-, y no en la evolución de la consonante /s/. Como paralelos toponímicos, citará los de Logrícia, en portugal, y sobre todo Logrosa, cerca de Santiago de Compostela. Sorprende la omisión del caso en el trabajo de Sánchez Salor en torno a los nombres de *possessores* en la provincia de Cáceres, en especial al tratarse de uno de los que detentan unas posibilidades mayores de asociación efectiva a nuestro tipo en la zona.
A las hipótesis antroponímicas ya sugeridas, de las cuales la de *Lucretius* se encuentra especialmente bien testimoniada en la *Lusitania*, podríamos añadir nosotros una más en virtud de su mejor consonancia con la forma actual del topónimo. Se trata del nombre personal *Lucrosus*, registrado, de hecho, en una inscripción tardoantigua localizada al Norte de la provincia de Badajoz, en el cortijo de El Cuartillo, a orillas del río Lácara, en el término municipal de Montijo[1000]. De cualquier modo, la propuesta onomástica planteada tradicionalmente para su formación puede funcionar bien, una vez asimilados los presupuestos de Corominas para explicar el paso de /e/ a /o/. A ello debemos sumar que la evolución /t/ > /s/ en la última sílaba, puede justificarse por la intermediación de un estadio /c/, ya más fácilmente evolucionable hacia la /s/ constatada tanto en el primer registro escrito del caso como en la forma oral vigente en la actualidad. Como paralelo destacaremos la mención a un *fundus* llamado *Lucretianum* en la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Desde el elenco vigente y al margen de los casos citados por Castaño Fernández, sumaremos a tales supuestos el asturiano Logrezana[1001].

[999] GIL MONTES, op. cit., págs. 78-79. Vid. igualmente BELTRÁN LLORIS, Miguel: "Aportaciones a la epigrafía y arqueología romana de Cáceres". En *Caesaraugusta*, 39-40, 1975, págs. 19-112.
[1000] DURÁN RAMOS, Inmaculada: "Inscripción visigoda en Montijo". En *Habis*, 6, 1975, págs. 365-368.
[1001] JUNGFER, 1902, pág. 11.

7.4.49. LUCIA, Casa de la

Localización: 39.6540, -6.27514 (IGN 678).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Lucius*/*-a* > *Lucia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Talaván, en el área central de la provincia de Cáceres. A poco más de un kilómetro al Este se sitúa el yacimiento arqueológico de la villa romana de Monroy. El entorno toponímico del caso manifiesta una concentración media-baja de topónimos de ascendencia antigua. El único entre los vinculables a nuestro tipo emplazado en una ratio inferior a los 10 kilómetros es el de la propia cabeza del municipio en el que se emplaza el supuesto, sito a unos 6 kilómetros al Norte.
En el artículo de Sánchez Salor sobre los nombres de *possessores* en la provincia de Cáceres, el presente topónimo viene localizado en el término de Monroy, recalcando la cercanía de la villa romana que acabamos de mencionar, siendo precisamente dicha proximidad entre topónimo y sitio arqueológico la que le hace pensar que nos encontramos ante el posible derivado del nombre de un propietario. Su étimo no sería otro que el conocido antropónimo latino *Lucius*, que nuestro autor clasifica como *praenomen*. Y como paralelos, refiere los numerosos ejemplares que, bajo las formas Lucena y Luchena, recoge Pabón en el territorio andaluz.
Cualquier reflexión sobre la representación del antropónimo *Lucius* resulta improcedente, dada la amplísima difusión de tal nombre personal a lo largo del área romanizada. Y pese a que no tenemos constancia de la formación de casos de nuestro tipo mediante *praenomina*, ello no obstaculizaría la cristalina propuesta de Sánchez Salor, dado que *Lucius* funcionó igualmente como *nomen* y *cognomen*. El proceso evolutivo implicado en la transmisión de la forma no comportaría proceso lingüístico alguno. Y en relación a los numerosos ejemplos de la implementación geográfica de la onomástica ya aludida, bástenos remitir a lo expuesto en la entrada relativa a uno de sus más renombrados representantes toponímicos hispánicos: Lucena (Córdoba). Con todo, hemos de advertir que debe ponerse en reserva el presente supuesto, no tanto por su naturaleza, como por su cronología, debido al extenso manejo que encuentra en la onomástica castellana un descendiente de dicho antropónimo. Éste se transmite aún en la actualidad bajo una variante castiza en la que se preserva la acentuación original latina, en sus variantes masculina y femenina, así como el diptongo presente en la segunda sílaba. En nuestro caso en particular, la anteposición del artículo "la" al elemento onomástico, acrecienta notablemente nuestras sospechas acerca de su moderna generación.

7.4.50. MAGASCA (Cáceres)

Localización: 39.5407, -6.14443.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Magius*/*-a* > *Magiasca*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace al Nordeste del término municipal de Madroñera, para desembocar en el río Tamuja al Nordeste del término municipal de Santa Marta de Magasca, en el área meridional de la de la provincia de Cáceres. Secundariamente, se emplea como apellido de la mencionada localidad de Santa Marta de Magasca, contando además con una variante diminutiva que, bajo la forma Magasquilla, se aplica a un arroyo afluente del Magasca. La primera referencia a la voz se produce en el siglo XV, mostrando ya la forma vigente. El entorno geográfico del caso denota en todo el recorrido de la corriente fluvial una reseñable concentración de topónimos de presumible origen antiguo. Entre ellos destacaría especialmente el de Trujillo, derivado de la antigua población de *Turgalium*, así como, en relación a nuestro tipo y cerca de la zona de su desembocadura, los de Carrona, Coraja, Marión y Tozo.
En la propuesta antroponímica que establecemos ante el presente caso, partimos de la similitud de su radical al nombre personal *Magius*. Este último, junto a otro antropónimo que debe compartir con él un mismo origen, esto es, *Maganus*, se encuentra especialmente bien testimoniado en el territorio de la antigua provincia *Lusitania*. De un modo más particular, podemos referir el registro de *Magius* en la propia ciudad de Cáceres[1002], próxima a su desembocadura, mientras que *Maganus* figura en una inscripción de la localidad de Berzocana, en este caso más cercana a su nacimiento[1003]. Ante nuestro supuesto, a este elemento antroponímico *Magius*, debemos conjeturar que en el momento de su aplicación geográfica le habría sido asociado un sufijo de base -sc-, el cual, aunque resultaría minoritario en la Península Ibérica, sí

[1002] EDCS-09400450.
[1003] EDCS-60800091.

podría encontrar algunos ejemplos de su aplicación en supuestos como el guadalajareño Iñesques y el toledano Illescas. El proceso lingüístico entre la forma primitiva y la actual resultaría casi nulo, entrañando apenas la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Como paralelos, debemos referir principalmente el de Magán (Toledo), al que sumaremos con dudas un parónimo a este último citado en las fuentes medievales árabes y quizá reducible al mismo, así como, con más reservas, dos Maína localizados en la provincia de Cádiz. Como hipótesis alternativa, debemos reseñar la tésis barajada por Menéndez Pidal y, a partir de él, por Castaño Fernández, por la cual se ha vinculado el caso con un hidrónimo genovés, proponiéndosele a ambos un origen fundamentado en la lengua ligur[1004].

7.4.51. MARCHAGAZ

Localización: 40.2678, -6.27458.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 44-45 y 712-713; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 203-204; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Marcius*/*-a*, *Martius*/*-a*/**Martiacus*, *Murcius*/*-a* > *Marciaca*, *Martiaca*, *Murciaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cáceres. La primera referencia documental al lugar parece remontarse al siglo XI. El topónimo manifiesta un cierto aislamiento respecto a otros ejemplos de formación antigua. El más próximo en relación con el tipo que nos atañe, Monfrontín, se sitúa ya unos 15 kilómetros al Este.
Identificado a través de Madoz tanto con el municipio que nosotros expresamos como con un despoblado, Sánchez Salor establece la derivación del caso a través del antropónimo *Marcius*, de donde obtendría una hipotética forma *uilla Marciaca*. Para justificar la terminación actual en -z, acude a una implantación tardía de la misma, quizá producida por influjo de la lengua mozárabe. Y finalmente, nuestro autor se detiene a considerar que el antropónimo propuesto se encuentra atestiguado de un modo específico en el entorno del caso, y más concretamente en Coria y Plasencia. Castaño Fernández le dedica una entrada monográfica al supuesto, donde tras plantear dos teorías con fundamento en fenómenos explicativos diferentes, parece llamar su atención preferentemente en torno a la hipótesis ya sostenida por Sánchez Salor. A tal efecto, lo pone en relación con una larga lista de posibles derivados en última instancia de *Martius* o *Marcius*, tomados invariablemente de Menéndez Pidal. Ante nuestro ejemplo específico, defiende una formación basada en un antropónimo celtolatino *Martiacus*, a su vez derivado de un nombre personal *Martius*, al que se le habría sumado un sufijo de base -c- con anterioridad a su aplicación toponímica. La forma resultante habría devenido en un estadio intermedio *Marchago*, para el que plantea un paralelo localizado en la provincia de Salamanca, en el cual se habría conservado el grupo -ti- sin palatalizar. El fenómeno de la palatalización del citado grupo lo explicaría en base a un influjo mozárabe, citando numerosos ejemplos al respecto, entre ellos el de Marchena. Finalmente, recuerda la existencia de un homónimo en las proximidades de Coria, actualmente extinto.
Al inicio de su trabajo sobre la toponimia en la tierra de Coria, Casillas Antúñez debe vincular indirectamente y con reservas el presente ejemplo con nuestro tipo. Dicho autor, en realidad se centraría más específicamente en el citado homónimo extinto. Para su derivación, al igual que ante Morcillo, partirá del nombre personal *Murcius*. Y siguiendo a Sánchez Salor, considera nuevamente su terminación como fruto de un influjo lingüístico mozárabe. Más adelante, al tratar la toponimia menor en la zona analizada, vuelve sobre el caso que le ocupa, así como indirectamente sobre el presente. En esta ocasión, detalla algo más la propuesta de Sánchez Salor, al tiempo que especifica algunas tesis alternativas, en especial una que lo emparentaría con el vocablo árabe *mary*. Pero también, a partir de Castaño Fernández, acude para su explicación dentro de nuestro tipo a un nombre personal celtolatino *Martiacus*, derivado a partir de *Martius*. Finalmente, insiste en la generación de una forma *Marchago* por mediación de un fenómeno de palatalización atribuible al influjo mozárabe.
Por contraste con la carencia de constatación de *Martiacus*, el comentario a la suprarrepresentación documental de *Marcius* y *Martius* resulta innecesario. Su proceso hasta la forma vigente se presenta a grandes rasgos regular, si bien con el matiz de que no termina de justificar la terminación del caso. Con el mismo inconveniente, pero también una presencia epigráfica menor, así como sometido a un proceso lingüístico más severo en su evolución hacia Marchagaz, se nos antoja el antropónimo *Murcius*, llegando a resultar tan insólita su proposición ante la forma, que nos ha hecho pensar en una errata de Casillas Antúñez. Los paralelos al ejemplar desde todas las alternativas, pero especialmente desde las dos primeras, nos llevan a valorarlo con la máxima valoración en este campo.
No somos capaces de desentrañar el sentido pleno del presente nombre de lugar, pero no encontramos suficientemente satisfactorias las explicaciones de Sánchez Salor en torno a su vinculación a nuestro tipo, sobre todo y como ya hemos anunciado, en lo que se refiere a la aplicación sobre el mismo de la -z final

[1004] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, pág. 304.

que detenta actualmente. Sin poder ahondar al respecto y en función de algunos paralelos formales, quizá quepa pensar que derive de un compuesto cuyo primer elemento guarde algún tipo de relación con el vocablo árabe *mary*, "prado", el cual, antecedido por un artículo *al*, podría manifestarse en la misma provincia de Cáceres a través del topónimo Almaraz. En Guadalajara y con una similitud más patente con la forma vigente en nuestro caso, se ha propuesto que la localidad de Marchamalo derive de una expresión *Mary al-mahl* o "Prado del rebaño".

7.4.52. MARIÓN

Localización: 39.5248, -6.21397 (IGN 678).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Mario > Marione*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos, un paraje y una corriente fluvial ubicados al Nordeste del término municipal de Cáceres, en el área central de la provincia del mismo nombre. En el Siglo XVI, tras figurar ya bajo la forma vigente en 1509, como propiedad de Fernando de la Plaza y Juana González[1005], el lugar es citado como una dehesa en varias ocasiones, pasando a formar parte del Mayorazgo de los Golfines en 1543[1006]. En el *Nomenclátor* de 1940, el topónimo figura bajo la forma plural Mariones, seguramente por alusión a la dualidad de los núcleos sobre los que ya se hallaba aplicado. En otro orden de cosas, el entorno del caso manifiesta una concentración media de topónimos de ascendencia antigua. A unos 14 kilómetros al Sudoeste se emplaza el núcleo urbano de Cáceres, cuya designación comporta un origen innegablemente romano. Así mismo y a unos 13 kilómetros al Nordeste destacaremos la presencia de un topónimo quizá vinculado a nuestro tipo: Tozo.
En principio estimaríamos procedente vincular el radical del presente caso, al menos desde el punto de vista formal, con el conocido antropónimo latino *Marius*. Sin embargo y dada su vinculación a una primitiva terminación en –ona, es posible que debamos acudir para su justificación exacta, antes que, a dicho nombre personal, al de *Mario*, el cual, a través de su propia flexión, daría lugar a la forma precisa para la evolución del topónimo actual. *Mario* no aparce estrictamente constatado en la Península Ibérica, pero sí varias veces en Italia, y más particularmente en la ciudad de Roma. La evolución del hipotético estadio inicial *Marione* hasta el nombre de lugar recogido en la cartografía vigente no comportaría otra transformación que el apócope de la vocal final. Como paralelos, aunque partiendo del nombre personal *Marius*, aludiríamos a los múltiples Mairena reiterados en el territorio andaluz. De cualquier modo y si bien no resulta muy corriente, hemos de recordar el uso de una voz similar a la nuestra como apellido personal desde al menos la Edad Moderna.

7.4.53. MATILLAS, Las

Localización: 39.2554, -6.16065 (IGN 730).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 726-727.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Mattius*/*-a > Mattia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Montánchez, en el área meridional de la provincia de Cáceres. El topónimo se emplaza en un entorno geográfico caracterizado por una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El único localizable en un radio inferior a los 10 kilómetros y además asociable a nuestro tipo es el de Montánchez.
Identificado por Sánchez Salor como un lugar situado entre los términos de Valdefuentes, Albalá y Montánchez, refiere la existencia de los posibles restos de una villa romana en el entorno. A continuación y pese a admitir que, por la anteposición del artículo, debe tratarse de un nombre común, diminutivo de "mata", en base a los restos arqueológicos localizados en el entorno, así como a la supuesta existencia de paralelos con la misma raíz emparentados con antropónimos latinos, pretende fundamentar una posible inclusión del caso en nuestro tipo toponímico. Los mencionados paralelos serían el almeriense Macián y el granadino Matián, analizados por Pabón como posibles derivados de los nombres personales *Macius* y *Matius*. Más específicamente, según nuestro autor, el presente caso provendría del de *Matius*, si no de *Mattius*, germinación expresiva del anterior, ambos bien testimoniados epigráficamente tanto dentro de la Península Ibérica como fuera de ella.

[1005] Doc. cit. en GARCÍA OLIVA, María Dolores: *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la baja Edad Media*. Cáceres, 1990, pág. 267.
[1006] Doc. cit. en ORTI BELMONTE, Miguel Ángel: "Cáceres bajo la Reina Católica y su Camarero Sancho Paredes Golfín". En *Revista de Estudios Extremeños*, 10, 1954, pág. 289.

En relación al antropónimo propuesto ante la forma, *Mattius* aparece efectivamente constatado en *Lusitania*, y más concretamente en la ciudad de Mérida[1007]. Su proceso evolutivo, por contraste, no resulta plenamente regular, en especial por lo que concierne a su terminación. Aparte de los paralelos ya citados, para los que caben otras opciones explicativas, destacaremos el del vizcaíno Matiena. Pese a todo lo expuesto, el topónimo que nos afecta realmente cuenta con unas probabilidades de asociación a nuestro tipo prácticamente nulas. En primera instancia, por la forma que manifiesta, que remite con nitidez al fitónimo romance "mata", el cual llega a ser empleado como apellido toponímico por varias localidades sitas en la comarca cacereña de Campo Arañuelo. Pero también y en segunda instancia, por la anteposición de un artículo ante el mismo, así como por su asociación a una terminación diminutiva plural. En concreto, la presencia del sufijo diminutivo no nos es justificada por Sánchez Salor, no sabiéndose si la atribuye a un derivado no constatado del antropónimo propuesto o a un fenómeno de adhesión ulterior. En la valoración de dicho autor para la inclusión del caso en nuestro tipo parece haber jugado un papel determinante la localización de los posibles restos de una villa en el entorno. Pero tal dato, lo único para lo que nos puede servir es para afianzar una hipótesis arrojada sobre un supuesto con mayores probabilidades formales de derivación efectiva a partir del nombre de un antropónimo latino. Por todo lo dicho, frente a los escasos puntos arrojados por la evidencia arqueológica o el antropónimo propuesto, otorgamos una elevada importancia en su valoración a la hipótesis alternativa.

7.4.54. MATRIANA

Localización: 39.9888, -6.52453 (IGN 621).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Matrius*/*-a*/**Matrianus* > *Matriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Coria, colindante al Oeste con la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. Debemos destacar la localización de un elevado número de topónimos de posible ascendencia antigua en el entorno inmediato a Matriana. El más seguro lo constituye el de la misma Coria, casi aneja a nuestro caso, la cual nos transfiere sin excesiva deturpación la designación de la primitiva *Caurium*. Además, en un radio inferior a los 10 kilómetros, hallamos hasta 5 ejemplos susceptibles de asociarse a nuestro tipo. Resulta interesante destacar a tal efecto que entre ellos figuran dos que, como el nuestro, parecen remitir con demasiada nitidez a su posible radical antroponímico: Provincio y Vinanciano. Si bien ello podría justificarse, como veremos, en base a su moderna formación, no queremos obviar la posibilidad de que el área circundante a la primitiva *Caurium* se singularice por ejercer sobre la toponimia antigua de su entorno unos procesos evolutivos prácticamente nulos, algo más propio de algunos puntos del área castellano-leonesa que de la mitad meridional de la Península Ibérica.
El presente caso constituye una forma única, de aparente morfología antigua. Una vez despejado el claro sufijo de base -n- asociado al mismo, parece poder determinarse con claridad una raíz para cuya explicación cabría acudir con inmediatez al nombre personal *Matrius*. Este último figura al menos en una ocasión en la *Tarraconense*, y más particularmente en una inscripción procedente de la provincia de Palencia, donde se manifiesta bajo su equivalente femenino[1008]. Más dudosa resulta la lectura de su presunto derivado *Matrianus* en un epígrafe procedente de la localidad cacereña de Ibahernando[1009]. La evolución del supuesto se mostraría nítida, como hemos indicado ya. Este hecho, unido a su reciente constatación, podría ponernos alerta acerca de su modernidad, si bien no le encontramos otra explicación etimológica que la ya argüída. Como paralelos exponemos, aunque con reservas y en todo caso evolucionados a partir de *Matrianus*, los dos Madriñán recogidos en Galicia por Rohlfs[1010] y, posteriormente, por Montenegro Duque[1011].

7.4.55. MAULIQUE

Localización: 39.9545, -5.84398 (IGN 624).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 205.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Mauricius*/*-a*, *Mauricus*/*-a* > *Mauricia*, *Maurica*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijo y un paraje ubicados al noroeste del término municipal de Toril, en el área nororiental de la provincia de Cáceres. El caso se sitúa en un entorno geográfico

[1007] EDCS-42700241.
[1008] EDCS-44800118 = *HEpOL*, 30769.
[1009] *HEpOL*, 18778.
[1010] ROHLFS, 1951, pág. 244.
[1011] MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527.

caracterizado por mostrar una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo. En un radio inferior a los 10 kilómetros localizaríamos, de este modo, hasta dos ejemplos relacionables con nombres de *possessores*: La Bazagona y Gargolenza.
Castaño Fernández, ante la difícil interpretación del supuesto, conjetura que pueda haber evolucionado a partir de una forma previa *Maurique* y, por lo tanto, poder explicarse de un modo similar al topónimo Huerta de Moriche, localizado por él en el entorno de la localidad badajocense de Campanario. Éste último, sin embargo, habría sido sometido a un fenómeno de palatalización propio del mozárabe. De este modo, el autor haría descender ambos casos a partir de un derivado del nombre personal latino *Maurus*, como *Mauricus* o *Maurilius*. Pese a todo, Castaño Fernández termina por catalogar el topónimo como de origen oscuro.
Pese a que el nombre personal *Mauricus*, junto con su derivado *Mauricius*, se encuentra relativamente bien testimoniado en *Hispania*, no parece constatarse en ninguna ocasión en la provincia en la que se enclava el supuesto, esto es, la *Lusitania*. Su proceso, aunque medianamente regular, exigiría explicar sobre todo la preservación del diptongo /au/, que suele resolverse en /o/ en las lenguas romances peninsulares. Más razonable, por contraste, se mostraría la transformación /r/ > /l/, producto no siempre de un fenómeno de disimilación. En otro orden de cosas, podemos brindar hasta tres paralelos hispánicos al caso: el almeriense Morjana, el granadino Morgana y una voz Moriche testimoniada por las fuentes contemporáneas en el entorno de la actual provincia de Cáceres. Pese a todo lo expuesto y ante la ausencia de cualquier prueba que avale la pertenencia del caso a nuestro tipo, nosotros estimamos más viable, a partir de la forma preservada, asociar el ejemplo a un nombre personal, de origen árabe, *Malik*, frecuentemente atestiguado en la Península Ibérica en época islámica.

7.4.56. MAYAS, Las

Localización: 39.3171, -6.31593 (IGN 729).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Maius*/*-a*, *Mallius*/*-a* > *Ammaia*, *Maia*, *Mallia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Aldea del Cano, en el área meridional de la provincia de Cáceres. El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros topónimos de ascendencia antigua. El más próximo entre los relacionables con nuesto tipo es el de Caraquino, sito a casi 12 kilómetros al Oeste, seguido del de Clavín, ya a más de 15 en la misma dirección. Sánchez Salor, localiza el presente caso en el término correspondiente y, a partir del trabajo de Martínez Quesada sobre Extremadura en el siglo XVIII, lo identifica con un terreno apto para el cultivo de viñedos. Igual que ante el topónimo Las Matillas, piensa que puede tratarse de un nombre común, en función de la presencia de un artículo, lo cual no obsta para que indique la posibilidad de ponerlo en relación, a través de lo que considera como paralelos sufijados, con nuestro tipo específico. Los mencionados paralelos serían los de Mallén, en la provincia de Córdoba, Mallena o Mayena, en la de Sevilla, y otro Mallén en la de Zaragoza, los dos primeros recogidos por Pabón y el tercero por Menéndez Pidal. El antropónimo propuesto para dichos casos por ambos autores y, por lo tanto, por Sánchez Salor para el nuestro, es el de *Malius* o *Mallius*, el cual, bajo la segunda de estas variantes, fue también utilizado por Caro Baroja ante el supuesto vizcaíno Mallona.
El nombre personal *Mallius* se encuentra razonablemente bien documentado en *Hispania*, y más particularmente en la *Lusitania*, en cuya epigrafía figura hasta en dos ocasiones[1012]. Al menos desde un plano lingüístico y al igual que hiciésemos ante las formas Mallén y Mallena, añadimos a la propuesta antroponímica ya expuesta la constituída por el nombre personal *Ammaius*, testimoniado hasta en dos ocasiones sólo en la provincia de Cáceres[1013], así como también el de *Maius*, también registrado en *Hispania*. Su derivación desde el común de las propuestas comportaría una gran semejanza, con la sola excepción del aféresis de la inicial ante la de *Ammaius*. Como paralelos, sumaremos a los ya citados una forma Maína duplicada en la provincia de Cádiz. Existe un caso homónimo aplicado a un arroyo en el término municipal de San Vicente de Alcántara. Sin embargo, la existencia de ésta y de otras formas homónimas, unida al manejo en el topónimo de un artículo y una terminación plural, nos lleva a considerar una alternativa romance para el supuesto. Aunque, a tal efecto, podemos confirmar la existencia de una voz semejante, de carácter polisémico, en la lengua castellana, no somos capaces de relacionarla con su aplicación geográfica al entorno que nos concierne.

[1012] EDCS-05500569 = *CIL* II, 558; EDCS-09800145.
[1013] EDCS-09301004; EDCS-16202014.

7.4.57. MILLÁN, Casas de

Localización: 39.8175, -6.32904.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 101; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 5).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Cáceres. En las inmediaciones de la población existen restos de una villa romana, mientras que en su casco histórico se conserva una pilastra tardoantigua allí trasladada desde la cercana ermita de Teba. El supuesto se sitúa en un entorno con una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los que destacaremos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Modiana, Monrobel y La Muña.
Sánchez Salor incluye el caso en nuestro tipo toponímico a partir de su inclusión como apellido toponímico de la localidad mentada, y pese a que reconoce que podría ser de formación reciente, tampoco desea descartar plenamente que se trate de un derivado directo del antropónimo latino *Aemilius*. A tal efecto, nos recuerda cómo Menéndez Pidal ya estableció como posible derivado de dicho nombre personal el topónimo alicantino de Millena. Aunque Castaño Fernández reconocerá la naturaleza antroponímica del caso y su derivación última a partir del nombre personal *Aemilianus*, no llega a dejar claro si defiende su formación antigua o ya moderna. Años después de su artículo original, Sánchez Salor volverá a citar de un modo genérico la forma Millán como ejemplo ilustrativo de la naturaleza y constatación del tipo toponímico que nos atañe dentro del ámbito peninsular, volviéndolo a hacer derivar con firmeza a partir de *Aemilius*. Pese a que no especifica la ubicación del topónimo, entendemos que debe referirse al cacereño, dado que ya fue trabajado por él mismo en el pasado.
El antropónimo *Aemilius* y su derivado sufijado *Aemilianus* denotan una enorme difusión en todo el área romanizada, hallándose particularmente bien testimoniados en la epigrafía de la *Lusitania*. Su evolución hacia la forma Millán no solo resulta lógica, sino que además podría equipararse a la del antropónimo latino hacia uno de sus equivalentes romances de mayor difusión en la Península Ibérica. Entro los múltiples paralelos a la forma y por contraste con ciertas voces homónimas, denotan un especial interés en el ámbito hispánico el madrileño Milla, el guadalajareño Millana, o el alicantino Millena. Pese a todo lo expuesto, la ya aludida homofonía del caso con el citado nombre personal romance, nos hace sospechar que la verdadera vía para la interpretación del supuesto pasa por su origen medieval o moderno.

7.4.58. MILLÁN, Eras de

Localización: 40.0662, -6.76376 (IGN 596).
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45 y 608.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al sudeste del término municipal de Cilleros, en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. El entorno del caso denota una densidad media-baja de topónimos de ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne, los ejemplos más próximos se sitúan ya dentro de un radio superior a los 10 kilómetros, si bien por debajo de los 15 podemos localizar un total de cuatro: Arrago, Patana, Trevejo y Trevejana.
Casillas Antúñez se aproxima al caso insertándolo dentro de una nómina de topónimos supuestamente pertenecientes a nuestro tipo, localizados en el entorno de la localidad cacereña de Coria. En relación a un apellido homófono, el autor cita también un Arroyo de Millán en el término de Morcillo y una Casa de Millán en el de Riolobos. Páginas después, ante el análisis de la toponimia menor de la zona, vuelve a citar el presente ejemplo. Sin embargo y pese a que reconoce su naturaleza antroponímica, no parece otorgarle una datación tan remota, manifestando asociarlo más bien al ámbito lingüístico romance.
Para todo lo concerniente al antropónimo de origen, el proceso evolutivo o los paralelos al caso, consúltese lo expuesto en la entrada previa. De igual modo, también remitimos a ella en relación a la hipótesis alternativa defendida ante el supuesto, que le confiere una valoración baja en función de su presumible fundamentación en un nombre personal, aunque de origen latino, implementado geográficamente ya bajo un dominio lingüístico romance.

7.4.59. MILLANES DE LA MATA

Localización: 39.8488, -5.58076.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 101 y 213-214; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 495.
Valoración: Media (EA 3 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 6).

Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Cáceres. A 2,5 kilómetros de la misma se han localizado los restos de una villa romana dotada de un destacado conjunto de mosaicos. El entorno del caso demuestra una baja densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más próximo, entre los asociables a nuestro tipo con una valoración media es el de Alija, sito a casi 20 kilómetros al Este. Los siguientes ejemplos se situarían ya en un radio de entre 25 y 30 kilómetros.
Celdrán Gomariz remite para la interpretación del presente caso a lo expuesto para el topónimo alicantino Millena. Ante este último, por lo demás, se limita a reiterar lo escrito por Nieto Ballester algunos años antes, proponiendo una derivación a partir del antropónimo latino *Aemilianus*. Castaño Fernández, aún asumiendo tal teoría, opta por la prudencia. De este modo, tras establecerlo como paralelo al también cacereño Casas de Millán, junto a la formación del caso en base al nombre de un propietario hispanorromano, sugiere la posibilidad de que pudiera haberse generado también a partir del antropónimo de un repoblador de origen medieval. Así, centrado específicamente en el supuesto que nos concierne, expresa antes que nada que el plural detentado por la forma vigente debe obedecer a una remota división de la población original. Una vez enunciada la etimología apuntada y su problemática cronológica, toma de Menéndez Pidal numerosos paralelos, bajo las variantes Millena (Alicante), Millana (Guadalajara), Milhano (Lisboa y Beja) y Millán (Coruña, Lugo y Pontevedra). También enuncia la presencia de un supuesto de homonimia plena en la provincia de Málaga. Llegado a este punto, el autor se centra en apuntalar la posible datación antigua del caso en base a la existencia de restos arqueológicos en el entorno, a partir de las evidencias físicas de los mosaicos localizados en el cercano paraje de Viñas del Montecillo, así como del topónimo Regato de la Cueva de la Mora. Finalmente, y para justificar el plural manifestado por la forma vigente, recuerda a través del *Interrogatorio* de Tomás López cómo inicialmente existieron dos parroquias en el sitio, de las que ya a finales del siglo XVIII no subsistía más que una consagrada a San Francisco.
La cuestión antroponímica remite a lo ya expuesto en la entrada dedicada a Casas de Millán. Respecto al proceso evolutivo, se singulariza por la presencia del plural ya recalcado por Castaño Fernández. Si bien no resulta clara la forma despejada a partir del mismo, entendemos que debió ser preferentemente un Millán como el ya reiterado en otras ocasiones en la provincia de Cáceres. Como paralelos, bástenos con acudir a los referidos por el ya citado Castaño Fernández. De cualquier modo, el supuesto resulta difícil de valorar, pues, al igual que ante sus otros dos parónimos cacereños, puede esgrimirse ante él un presumible origen romance sólo matizado por la singularidad de la morfología de la forma vigente y la presencia en sus inmediaciones de una destacada villa romana.

7.4.60. MINGALOZANO

Localización: 39.4941, -5.79605 (IGN 706).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 721-722.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucanus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa y un caserío ubicados al Este del término municipal de Trujillo, en el área central de la provincia de Cáceres. Igualmente, bajo la variante Mingalozana, se manifiesta aplicado a un cortijo sito a 1 kilómetro al norte del caserío mencionado. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. Su entorno denota una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando entre los mismos el aplicado a la propia cabeza de municipio, de verificado origen prerromano. En relación a nuestro tipo, el único supuesto evaluado con una mínima valoración media emplazado en su entorno es el de Burdallo.
Una vez realizada su identificación y localización, Sánchez Salor procede a despejar un primer elemento en el caso que, bajo la forma Minga-, se reitera en otros topónimos cacereños, poniendo como ejemplos concretos los de Mingajila en el término de Torrequemada o Mingolla en el de Sierra de San Pedro. Tras ello y sin entrar en más detalles al respecto, se centra ya en el segundo elemento, el cual considera un posible derivado del antropónimo *Lucius*, poniendo como paralelos sufijados los que bajo la forma Lucerna y Luchena se retiran en Andalucía. Para dar cobertura a su propuesta, Sánchez Salor nos recuerda cómo casos con terminaciones en *-cius* han podido derivar, tras la aplicación de un sufijo de base -n- a los mismos, en topónimos terminados en -zana. Los ejemplos seleccionados para sostener dicho fenómeno son los de Lapizana y Lizanas, nuevamente procedentes de Andalucía, y más concretamente tomados de Pabón, quien los hizo derivar respectivamente de *Lappicius* y *Licius*.
Sobre el nombre personal *Lucius* o sus derivados sufijados, desde los que podría justificarte también el caso, puede consultarse lo expuesto en la entrada referente al topónimo cacereño Casa de la Lucia, analizado más arriba. El proceso lingüístico esperable desde dicha opción debe entenderse que afectaría, a partir de un hipotético topónimo inicial *Luciano*, únicamente a la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Y respecto a

los numerosos paralelos al supuesto, en especial dentro del contexto hispánico, bastará con remitir a los enumerados ante el Lucena cordobés.
Pese a todo lo expuesto, el aspecto y morfología globales del presente caso invitan a no considerar un pasado que supere la conquista del entorno por los reinos cristianos. De hecho, el elemento Minga- que, como Sánchez Salor ya advierte, se reitera en la región, no es otra cosa que la abreviatura del nombre personal romance Dominga, en masculino Domingo, de modo que aquello que le siga debe consistir muy posiblemente en el apellido del individuo que detenta tal nombre, en nuestro caso Lozano. En los dos paralelos que pone nuestro autor a este primer elemento, parece asistirse a una similar circunstancia: Mingajila debe ser la contracción del nombre Dominga con el apellido Gil, mientras que Mingolla lo debe ser del nombre Domingo y el apellido Olla u Hoyo (en todos los supuestos, entendemos que el género global del topónimo se ajusta al de la propiedad cuya designación se omite). Por lo demás, la contracción de nombres y apellidos de personas en la toponimia de origen medieval y moderno del entorno resulta frecuente, constituyendo ejemplos elocuentes los de las localidades cacereñas de Ibahernando, Nuñomoral y Romangordo, o también el de la cercana Navamorcuende, en la toledana Sierra de San Vicente.

7.4.61. MODIANA

Localización: 39.9039, -6.31651 (IGN 622).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Modius*/*-a*/*Modianus*/*-a* > *Modiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Riolobos, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El topónimo se halla ausente de los nomenclátores decimonónicos, pero sin embargo sí figura en la hoja correspondiente del Instituto Geográfico y Catastral. En un área de 10 kilómetros y con ciertas posibilidades de asociarse a nuestro tipo, el único caso para el que actualmente podemos defender una ascendencia antigua es el de Galisteo. Sin embargo, hasta el siglo XIX y a una distancia aún más breve del supuesto que nos ocupa, se preservó un hidrotopónimo también vinculable al nombre de un *possessor* pero actualmente extinto: el de Zangaena. En relación a este último, consúltese la entrada que se le dedica en el apartado concerniente a los ejemplares extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas.
La presente forma constituye un *unicum* en el panorama toponímico hispánico. Como propuesta etimológica para la misma, proponemos su derivación a partir del nombre personal latino *Modius*, cuando no de su derivado *Modianus*. Ambas alternativas resultan habituales en todo el área romanizada, si bien en el territorio de la *Lusitania* sólo hallamos constatado el primero en una ocasión, a través de una inscripción procedente del municipio salmantino de Hinojosa del Duero[1014]. Resulta interesante señalar el registro en Claudio Ptolomeo de una voz homófona a la nuestra, pero emplazada en la provincia de Egipto. Como paralelos, dentro del panorama hispánico, aduciremos el barcelonés Moyà y el conquense Moya, este último fundado posiblemente en la implementación insufijada de la opción constituida por *Modius*.

7.4.62. MONFRONTÍN

Localización: 40.1894, -6.12647 (IGN 575).
Primera mención registrada: *Monfrontin*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Frontenus*, *Frontius*/*-a*/*Frontinus*/*-a* > *Fronteno*, *Frontiano*/*Frontino*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada al Este del término municipal de Guijo de Granadilla, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El topónimo figura en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, bajo la forma *Monfrontin*[1015]. Su apariencia vigente fluctúa entre la recién referida y la de Mofrontín, esta última evolucionada hacia la pérdida de /n/ ante /f/. En sus proximidades, y más concretamente a unos 2 kilómetros al sudeste del mismo, se emplazan los restos de la antigua ciudad romana de *Capera*, cuya designación nos ha sido transmitida a través del topónimo vivo Cáparra, así como también en el nombre del arroyo Cabera. En atención a otros supuestos vinculables al tipo que nos atañe, a menos de 10 kilómetros del topónimo, el único detectable es el de Valoria, sumándosele, ya a unos 15 kilómetros al Sur, el de Berrozana.
Sánchez Salor, al analizar el caso, comienza reseñando su naturaleza, así como su proximidad al yacimiento de Cáparra. Acto seguido, reconoce en él dos elementos, el segundo de los cuales plantea como idéntico a los topónimos andaluces Frontín, en la provincia de Málaga, y Frontina, en la de Granada. A través de la

[1014] EDCS-39000223.
[1015] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XX.

propuesta etimológica de Pabón para estos últimos, basada en el antropónimo latino *Frontius*, establece nuestro autor un similar origen para el caso cacereño, cuya primitiva forma reconstruye, en conjunción con su primer elemento, como *Mons Frontinus*. En relación a la asociación del nombre común *mons* con antropónimos en función toponímica propios de nuestro tipo, Sánchez Salor trae a colación dos paralelos analizados por él en su mismo artículo: Montánchez y Monrobel. Finalmente, nos recuerda que la caída de la /n/, y más particularmente ante una /f/, resulta normal en el castellano medieval, sirviéndole de ejemplo el constituido por el vocablo "infante", en ocasiones evolucionado a "ifant".
Frente a la posibilidad ofrecida por el antropónimo *Frontius*, nos gustaría señalar la alternativa constituida por el nombre personal *Frontinus*, cuya derivación hacia la forma transmitida por el topónimo vivo resulta de hecho más fácil de sostener lingüísticamente, al entrañar en su transmisión, más allá de la adición del elemento oronímico previo, apenas el apócope de la vocal final. Además, entre ambas opciones, la mejor testimoniada en la *Lusitania* es la segunda, si bien debemos de recalcar que en la epigrafía de la propia Cáparra aparece significativamente citado un *Frontius*[1016]. Más improbable nos resulta una derivación a partir del *Frontenus* barajado por Pabón ante algunos de los parónimos al caso distribuidos por Andalucía. Como paralelos y al margen de los citados por Sánchez Salor, citaremos el de Puerto Frontino, en la provincia de Cádiz, y el de Frontil, en la de Jaén. Más compleja nos resulta la interpretación del de Manfrontín citado por Casillas Antúñez en el término cacereño de Coria y que, al no haber podido ser localizado por nosotros, hemos tenido que incluir en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas. Éste parece compartir un primer elemento similar al presente en nuestro caso. Sin embargo, por la zona en la que debió de ubicarse, resulta difícil tanto identificarlo con nuestro supuesto como descartar cualquier tipo de relación con el mismo. De cualquier modo, derivaremos a la entrada dedicada a Manfrontín para la obtención de más datos acerca de la naturaleza de esta posible relación.

7.4.63. MONROBEL

Localización: 39.7410, -6.39500 (IGN 650).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Rebilus*, *Rubellius*/*-a*, *Rubellus*/*-a* > *Rebila*, *Rubellia*, *Rubella*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos ubicados al Sur del término municipal de Cañaveral, en el área central de la provincia de Cáceres. Ambos topónimos se diferencian por la aplicación sobre los mismos de los respectivos apellidos "de Arriba" y "de Abajo". El supuesto se emplaza en un entorno con una alta densidad de nombres de lugar de presunta ascendencia antigua. Sólo en relación a nuesto tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, localizamos los ejemplos constituidos por Cadena, Floriana, Rehana y, sobre todo, Talaván y Tercena.
Relacionado con nuestro tipo toponímico por Sánchez Salor, lo identifica a partir de Martínez Quesada con una de las varias fincas existentes en Cañaveral en el siglo XVIII, añadiendo que en aquel lugar, según la tradición, existió una población. Este último hecho, según nuestro autor, es el que le lleva a incluir el presente caso en su artículo, despejando en el mismo, como ya hiciera ante Monfrontín y acto seguido ante Montánchez, un primer elemento Mon- derivado del latín *mons*. Tras ello, indica que el segundo elemento resultante podría emparentarse con el nombre personal *Rubelius*, si no con algún antropónimo atestiguado en la Lusitania, como *Rebbilus* o un *Reb*[...] de incierto desarrollo recogido en una inscripción portuguesa de Elvas. La supuesta constatación de *Rebbilus* dentro del propio territorio extremeño le sirve para reforzar esta última propuesta. En último término y como paralelo a la terminación presente en el caso, trae a colación la del topónimo jienense Porcel, analizado por Pabón como posible derivado de *Porcellus*.
Al igual que en el caso de Monfrontín, creemos poder secundar para el presente una posible inclusión en nuestro tipo. De la dos propuestas antroponímicas brindadas por Sánchez Salor a tal efecto, se mostraría en principio sugerente la constatación de *Rebilius* o *Rebbilus* dentro de la propia Extremadura. Curiosamente, tal registro, pese a lo expuesto por el autor, se ha obtenido con posterioridad a su artículo, ya que en el momento de su redacción apenas se testimonió en dos ocasiones Portugal y una más en Galicia, a las que se sumó a comienzos del Siglo XXI una expresión más en la ciudad de Mérida, que es a la que nos referimos. En todo caso, su derivación presenta dificultades, sobre todo relativas al paso de /e/ a /o/ en la primera sílaba, sólo explicable por un fenómeno de asimilación en relación a la vocal inherente al primer elemento *mons*, ya tras la suma de éste con el antropotopónimo en cuestión, producido en una fecha incierta. Paralelamente, tenemos constancia de dos *Rubellius* en *Hispania*, ambos en la provincia de Murcia, así como de un posible *Rubellus* en la de Barcelona[1017]. Pese a no localizarse en el entorno inmediato del topónimo, su representación en el solar peninsular hace viable su alternativa, debiendo asumirse únicamente

[1016] EDCS-05500854 = *CIL* II, 844.
[1017] IRC V, 129.

en su transición hacia la forma actual la apertura de /u/ en /o/ y la caída del grupo vocálico final, ambos asumibles entre los fenómenos lingüísticos habituales en las lenguas hispánicas. De asumirse la propuesta constituída por *Rebilus* pese a sus inconvenientes, podría esgrimirse como posible paralelo el de forma Revilla reiterada en las provincias de Ávila y Salamanca, si es que, en alguno de los casos, cuando no en todos, esconde la deformación de un diminutivo del vocablo riba, "orilla". En relación a la existencia de dos casos de homonimia plena al caso y su valoración, consúltese la siguiente entrada.
Finalmente, señalaremos que una voz idéntica a la que nos concierne pasó a emplearse como apellido en la Edad Moderna. Sin embargo, non valoramos como propuesta alternativa la fundamentación del supuesto en dicho apellido, dado que este último parece de origen toponímico y no hallamos otro supuesto más óptimo que el presente para justificar su génesis.

7.4.64. MONROBEL, Arroyo de

Localización: 39.8807, -6.49663 (IGN 622).
Bibliografía: CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, pág. 45.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 5).
Étimo: *Rebilus*, *Rubellius*/*-a*, *Rubellus*/*-a* > *Rebila*, *Rubellia*, *Rubella*
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo que nace en el término municipal de Torrejoncillo, cerca de la cabeza de municipio, y desemboca en el río Rivera de Fresnedosa al Sudoeste del mismo término, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. En su breve curso, no se percibe una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo citarse, en un radio inferior a los 10 kilómetros y con una viable vinculación con el tipo que nos incumbe, apenas un ejemplo: el de Provincio.
Casillas Antúñez inserta el caso en una nómina de posibles ejemplos que verificarían la existencia de topónimos derivados de nombres de *possessores* en el entorno de la localidad cacereña de Coria. El autor se muestra muy conciso al respecto, y tan sólo especifica la reiteración de la forma en los términos de Coria y Huélaga, así como de una variante Monrovel, que es la que nos ocupa aquí más estrictamente, en el de Torrejoncillo.
En relación a la inclusión en nuestro tipo por Sánchez Salor de un supuesto de homonimia plena sito en el término de Cañaveral, consúltese la entrada previa. A ella remitimos igualmente para todo lo concerniente a nuestra crítica sobre el antropónimo de partida o su proceso evolutivo. Respecto a los paralelos al topónimo, también en la entrada previa detallamos los vinculados a la propuesta constituida por *Rebilus*. Sin embargo y en relación a la existencia de varios ejemplos idénticos, comenzaremos señalando que, de los tres parónimos citados por Casillas Antúñez, apenas hemos sido capaces de detectar el enclavado en el municipio de Torrejoncillo, por lo demás transcrito bajo una forma idéntica a la de los otros dos, así como a la estudiada por Sánchez Salor en Cañaveral. Dada la cercanía del término de Coria, casi cabe conjeturar que el Monrobel que el autor enclava en este último también se corresponde con el nuestro. No así sucede con el sito en Huélaga, más distante y carente de constatación cartográfica actual, por lo que hemos decidido considerarlo un supuesto extinto. De cualquier modo, nos extraña la reiteración, no tanto del antropónimo de partida como de la asociación toponímica de éste con el elemento mon-. Es por ello que planteamos la existencia de un caso originario, replicado en otros por medio de un fenómeno de traslado producido ya en época presumiblemente moderna o incluso contemporánea. Dada su más temprana constatación, entendemos que el topónimo original es el analizado en la entrada precedente, y que tanto éste como el extinto suponen meros traslados del mismo. Si es caso, la relativa proximidad del presente caso al Monrobel sito en el término de Cañaveral, que se localiza a apenas unos 20 kilómetros al Norte, nos lleva a plantear algún tipo de relación directa entre ambos supuestos. Pero en tanto en cuanto no la esclarezcamos, consideraremos el presente como un mero eco secundario, valorándolo a la baja.

7.4.65. MONTÁNCHEZ

Localización: 39.2250, -6.15250.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 872; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 720 y 727.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Tancius*/*-a* > *Tancius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Cáceres. La primera referencia al lugar remite a acontecimientos acaecidos en 1095. El entorno toponímico del caso manifiesta una densidad media-baja de nombres de lugar de origen preislámico. De facto, entre los vinculables a nuestro tipo, los más próximos se sitúan a más de 10 kilómetros al Sur, consistiendo en los de Javiana y Riano. De cualquier modo, el carácter fortificado del enclave y su remota cronología, podrían justificar dicho aislamiento a partir de la singular preservación de un elemento onomástico antiguo en una zona, por lo demás, sometida temporalmente a una relativa despoblación.

El presente caso es referenciado en varias ocasiones por Sánchez Salor en su artículo al tratar la aparición en los topónimos extremeños Monfrontín y Monrobel del elemento mon- que le antecede. Y precisamente, al abrir la entrada monográfica que le dedica al mismo, recuerda esta circunstancia, volviendo a despejar un primer elemento *mons* para centrarse en determinar el étimo que daría origen al componente que le sigue. Éste sería según él el mismo nombre personal del que partirían varios antropónimos documentados en Lusitania, y más particularmente en la provincia de Cáceres: *Tancinus* y su femenino *Tancina*, *Tanginus* y, en último término, *Tangiu*. Dicho nombre personal, según determina finalmente, consiste en *Tancius*, efectivamente testimoniado en varios lugares cercanos a Montánchez, como la ciudad de Cáceres, Trujillo y Salvatierra de Santiago. A partir de *Tancius*, se habría generado un hipotético *mons Tancii* del que habría derivado a su vez una forma intermedia *Montanche*. Finalmente, y para la explicación de la -z mediante la que se cierra el topónimo vivo, nuestro autor acudirá, igual que hizo con anterioridad ante Marchagaz, al supuesto influjo mozárabe, advirtiendo previamente que tal terminación no resulta extraña en el castellano. En fecha más reciente y basándonos en los presupuestos de Sánchez Salor, nosotros utilizaríamos el presente caso tan sólo para justificar el paso /s/ > /z/ en la terminación del topónimo Badajoz, recordando a tal efecto su derivación a partir del antiguo *Mons Tancius*.
Partiendo de la forma actual en la que se manifiesta el presente caso, así como de su comparación con el antropónimo propuesto por Sánchez Salor, resulta bastante viable defender una descendencia de su segundo elemento a partir del nombre personal *Tancius*. Dicho nombre personal sólo figura de un modo directo en el territorio lusitano en una ocasión[1018], si bien y por contraste, su derivado sufijado *Tancinus* sí muestra una extendidísima difusión por todo lo ancho de la provincia. Desde el punto de vista evolutivo, a la tesis de Sánchez Salor únicamente le puntualizaríamos la atribución a un influjo mozárabe de la -z final, quizá más fácilmente achacable al residuo de una antigua terminación en *-us*, propia de la segunda declinación latina. Por contraste, tan sólo podemos plantear como paralelo directo del caso el de *Tanc[…]*, documentado en las fuentes antiguas, y además siempre con el matiz de poder ser identificado con el supuesto que aquí nos ocupa. Finalmente, y al igual que nos acontece con el ejemplar recién mencionado, deseamos no desechar una fundamentación de la voz en un radical afín a nuestro tipo, pero de disimilar motivación, cono sería un posible teónimo de ascendencia prerromana.

7.4.66. MORCILLO

Localización: 40.0200, -6.39499
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 44-45 y 122; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 223-224; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 727-728.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: **Mauricilius*, *Maurus*/*-a*, **Murcillus*/*-a*, *Murcius*/*-a*, *Muricillus* > *Mauricilio*, – , *Murcillo*, – , *Muricillo*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cáceres. La primera referencia al topónimo procede de un deslinde de los términos de Coria y Galisteo, datado en 1479, donde figura bajo la forma *Morçillo*[1019]. El supuesto se sitúa en un entorno con una densidad media-alta de nombres de lugar de avalado o presunto origen antiguo. El más significativo sería el de Coria, cuyo nombre deriva del de la primitiva población de *Caurium*. En relación al tipo que nos concierne, y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, otros supuestos vinculables a nombres de *possessores* serían los de Matriana y Vinanciano.
Una vez identificado el lugar, Sánchez Salor procede rápidamente a establecer su posible relación con el antropónimo *Murcius*. Sin embargo y tras declarar que no encuentra constatación en la Península Ibérica, parece decantarse por la opción que le ofrecería algún derivado del nombre personal *Maurus*, que declara ser mucho más común y hallarse registrado incluso en la cercana localidad de Plasencia. Como paralelos formados a partir de dicho antropónimo, Sánchez Salor toma del trabajo de Pabón los de Maurán (Granada), Morana (Sevilla) y Mora (reiterado en Córdoba y Málaga), si bien el que más le interesa es el de Morgana, que este último autor considera formado a partir de *Mauricus*. Y es que, la forma antroponímica específica con la que cree poder justificar el presente caso, sería la de un hipotético *Mauricilius*. A través de una entrada monográfica y tras detenerse en considerar que el radical del caso debería fundamentarse en un apelativo romance de aplicación antroponomástica o toponomástica, Castaño Fernández recuerda la tesis ya expuesta, si bien de un modo muy sucinto y sin parecer otorgarle una cobertura excesiva. Casillas Antúñez declara al comienzo de su trabajo sobre la toponimia en la tierra de Coria que el supuesto podría derivar del nombre de un *possessor* tardorromano llamado *Murcius*. Dicho antropónimo, prosigue, se asociaría a una terminación -ius e intervendría también en la formación de la designación de la localidad cacereña de Marchagaz. Más adelante, al analizar con cierto detenimiento el topónimo y entre las numerosas

[1018] EDCS-34300015.
[1019] Doc. cit. en CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, vol. I, pág. 120.

propuestas que se han planteado para explicar su origen, el autor vuelve a recordar la hipótesis ya planteada. En esta ocasión, alude de un modo expreso a su defensa previa por Sánchez Salor, si bien suple los antropónimos de partida argüidos por dicho autor por aquellos de los que éste los haría derivar respectivamente: *Murcius* y *Maurus*. También y para concluir, Casillas Antúñez se detiene a considerar una alternativa interpretativa en clave orotoponímica.

En principio y desde un plano lingüístico, consideramos aceptable asumir una posible asociación del presente caso con nuestro tipo toponímico. Sin embargo, la propuesta antroponímica defendida principalmente por Sánchez Salor, en base a un supuesto derivado del nombre personal *Maurus* en el que mediaría, sobre una forma sufijada escasamente documentada, la adhesión de un segundo sufijo para la generación de un antropónimo no documentado, creemos que resulta arriesgada. Es por ello que preferiríamos reorientarnos hacia la primera hipótesis planteada por el autor, *Murcius*. Dicho antropónimo no sólo se encuentra ampliamente documentado por el Imperio, sino también más particularmente en *Hispania*, donde ha llegado a ser esgrimido para la explicación del nombre de la capital provincial de Murcia. Nuevamente requeriríamos el manejo de una forma sufijada del mismo para justificar la formación del caso que nos ocupa, pero ésta, si bien no se encuentra registrada en las Península Ibérica, sí que lo hace tanto en Italia como en el Norte de África bajo las respectivas variantes *Murcilla*[1020] y *Murcila*[1021]. Como segunda opción tampoco deseamos pasar por alto la alternativa ofrecida por *Muricillus*, aunque dicho nombre personal aparece registrado en una única inscripción de Numidia[1022]. Existen otras formas semejantes al caso, si bien no han sido asociadas al tipo que nos incumbe.

Como hipótesis alternativa, el aludido Castaño Fernández, pese a transmitir, como hemos visto ya, los presupuestos de Sánchez Salor, parece más bien centrarse en basar el origen etimológico del caso en un vocablo latino *mauricellus*, a su vez derivado de *maurus*, "moro", en referencia al color de piel de esta raza. De este modo, conjetura que dicho vocablo se habría aplicado en tal sentido a lugares y personas, dando lugar al apellido homónimo. Y a tal efecto menciona numerosos paralelos, tomados de la propia provincia de Cáceres, de la de Albacete, de la de Murcia e incluso de la Isla del Hierro, en Canarias. Tampoco a Casillas Antúñez parece convencerle la asociación del ejemplo a nuestro tipo, prefiriendo decantarse en último término por considerar Morcillo como un orotopónimo emparentado con la raíz etimológica del vocablo castellano morcilla y que, ante su aplicación geográfica, cobraría el sentido de "cerro elevado y de característica forma redondeada"[1023]. En nuestra opinión, la extrema reiteración de la forma, ya expresada parcialmente por Castaño Fernández, sumada a la existencia de variantes en plural (en Albacete y Cádiz) o alejadas del área romanizada (Santa Cruz de Tenerife), constituirían indicios suficientes para inclinarnos a valorar como bastante probable la motivación romance del caso.

7.4.67. MUÑA, La

Localización: 39.7904, -6.34928 (IGN 650).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Munius*/*-a*, *Munnus*/*-a* > *Munia*, *Munna*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Este del término municipal de Cañaveral, en el área central de la provincia de Cáceres. El entorno del supuesto demuestra una alta concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, pudiendo citarse a tal efecto, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, los ejemplos constituidos por Cadena, Monrobel y, sobre todo, Talaván.

Sánchez Salor, que identifica el lugar con una dehesa, establece su derivación a partir del antropónimo latino *Munius*, que declara hallarse bien testimoniado en *Hispania*. Más específicamente, en la Lusitania indica que se halla registrado el nombre personal *Munnus*, junto a su femenino *Munna*. Y respecto a los posibles paralelos del caso, toma de Pabón el malagueño Muñana y el almeriense Mauña, este último como manifestación insufijada de la aplicación toponímica del antropónimo indicado, así como ejemplo de la conservación de los diptongos en la Andalucía oriental. En último término, trae a colación como paralelos extrapeninsulares los topónimos italianos Mugnana y Mugnano.

En efecto, las dos alternativas explicativas brindadas por Sánchez Salor ante el supuesto se encuentran registradas de un modo particular en la *Lusitania*. Su proceso evolutivo hacia la forma vigente resultaría impecable, explicando con facilidad la /ñ/ manifestada en esta última tanto en base al grupo /ni/ como a la

[1020] CIL XI, 3344.
[1021] ILAlg-2-2, 6196.
[1022] ILAlg-2-1, 2789
[1023] Casillas Antúñez toma dicha hipótesis del trabajo de GORDÓN PERAL, María Dolores: "Acerca de la raíz *MUKORNO- y sus derivados en la Península Ibérica. Nota crítica al *DECH*". En *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 109, 1993, págs. 84-95.

doble /n/. Como paralelos, bástenos citar los ya mencionados, que le otorgan al caso la máxima valoración en este campo. Con todo, no debemos descartar otras posibles explicaciones para el topónimo, y en especial aquella que remitiese a su formación a partir del vocablo árabe almunia, si bien con el matiz de que extrañaría la ausencia en el supuesto que nos concierne de cualquier indicio del artículo asociado generalmente a las aplicaciones geográficas de tal voz.

7.4.68. OLALLA

Localización: 39.5240, -6.83435 (IGN 677).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 2).
Étimo: *Eulalius*/*-a* > *Eulalia*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada al sudoeste del término municipal de Brozas, en el área occidental de la provincia de Cáceres. El supuesto no se localiza en ninguno de los nomenclátores publicados en el siglo XIX, pero sí en el diccionario de Madoz. El entorno toponímico del caso denota una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo al mismo, entre los relacionables con el tipo que nos ocupa, sería el de Cantillana, a casi 12 kilómetros al Sur, y seguido de los de Araya y Salorino, ya dentro de un radio escasamente superior a los 15 kilómetros.
En una escueta entrada, Sánchez Salor se limita a identificar el lugar con un caserío, a través de Madoz, así como a hacerlo derivar del antropónimo cristiano *Eulalia*.
Pese a que *Eulalius* y su equivalente femenino se encuentran ya testimoniados en el Alto Imperio, es a partir de la Antigüedad tardía cuando procede a constatarse en el territorio hispano, y más particularmente en la *Lusitania*, por posible efecto de la difusión del martirio de la santa emeritense homónima. La evolución *Eulalia* > Olalla, no sólo resulta regular, sino que además ofrece múltiples paralelos, tanto en la toponimia como en la onomástica personal. Sin embargo, la mayoría de estas manifestaciones se relacionan, bien con hagiónimos vinculados a la mencionada mártir, bien con el nombre personal, de uso en el ámbito lingüístico romance, derivado del mismo.
En relación a esto último, la etimología que ofrece Sánchez Salor respecto al presente caso resulta innegable. Sin embargo, el gran problema que genera es su inclusión en nuestro tipo toponímico de un modo indirecto, al recogerse en un artículo monográfico sobre los nombres derivados de *possessores* en la provincia de Cáceres. Si bien no puede determinarse con facilidad dada la extensa concisión de la entrada dedicada al caso, tal vez lo que su autor plantee para el mismo sea que, al carecer de una clara referencia hagionímica, éste se relacione con la onomástica de un individuo sin otra relación con la mártir que la adopción de su nombre personal, y que su aplicación toponímica se haya producido motivada por la designación de la propiedad agrícola de tal individuo. Sin embargo, existen dos reservas respecto a la sostenibilidad de tal hipótesis ante el presente topónimo. La primera afectaría a la interpretación del caso como hagiotopónimo, que no puede negarse plenamente pese a la omisión del vocablo "santa". Y la segunda a su cronología, ya que, remita al nombre de un santo o de un individuo particular, la forma evolucionada Olalla ha tenido gran predicamento desde la Edad Media, pudiendo haberse fijado al lugar ya tras la conquista de la zona por los reinos cristianos, en el Siglo XIII.

7.4.69. ORELLANA, Cotorro de la

Localización: 40.3992, -6.41289 (IGN 551).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG x + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 0).
Étimo: *Aurelius*/*-a*/*Aurelianus*/*-a* > *Aureliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al noroeste del término municipal de Pinofranqueado, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El entorno del caso manifiesta una baja densidad de nombres de lugar de origen antiguo dentro del área extremeña. Sin embargo y acudiendo al tipo que nos concierne, dicho vacío se compensaría de algún modo en el territorio de la actual provincia de Salamanca con la presencia, a menos de 10 kilómetros, del topónimo Martiago y un supuesto de homonimia plena al presente caso, que después comentaremos.
Para todo lo referente a la forma que nos ocupa, a la propuesta antroponímica planteable ante la misma, a su proceso lingüístico o a su nutrido corpus de paralelos, dentro del panorama hispánico, consúltese lo ya expuesto en la entrada relativa a Orellana de la Sierra (Badajoz). En relación a su explicación a partir de otras vías, señalaremos en primera instancia que ya Castaño Fernández empleó el presente caso, junto a uno extinto y varios sitos ya en la provincia de Salamanca, para fundamentar la exclusión de su homónimo badajocense de nuestro tipo y su derivación a partir de un apelativo romance alusivo a la orilla de un río[1024].

[1024] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, pág. 238.

Siendo estrictos, de todos los ejemplos que el autor cita a tal efecto, sólo podrían entresacarse dos idénticos, acompañados de un parónimo Orella, también salmantino, que no logramos ubicar a través de la cartografía actual: el primero consistiría en un supuesto localizado en el entorno de Yuste, mientras que el segundo englobaría múltiples aplicaciones de un mismo elemento, extendido al Sur del término municipal de Agallas (Salamanca) para adentrarse con un carácter ya muy secundario en la de Cáceres por medio del supuesto que nos ocupa. De este modo, ante la drástica reducción de su aparente reiteración, consideramos por una parte que resulta viable suponer el origen antiguo del caso salmantino, que debió de conservarse aplicado originariamente, bien a un paraje, bien a un arroyo. En apoyo a la recuperación de la asociación de la forma al nombre de un *possessor*, aparte de la común constatación del antropónimo que le debió servir de étimo último, acudiríamos a la localización en su entorno de la ya mencionada localidad de Martiago, posiblemente derivada a partir de *Martius*. Por contraste, entendemos que el ejemplo que nos ocupa no consiste sino en un reflejo muy secundario de un topónimo primigeniamente enclavado en la actual provincia de Salamanca, y por lo tanto ajeno a los márgenes geográficos de nuestro estudio, forzándonos a reducir al mínimo sus posibilidades específicas de asociación al tipo.

7.4.70. PAÍNA, Casa

Localización: 39.3074, -5.80495 (IGN 731).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Badius*/*-a*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*/*Baienus*, *Batinius*, *Batinus*, *Vatenius*, *Vatius* > *Badiana*, *Baiana*/*Baiena*, *Batinia*, *Batina*, *Vatenia*, *Vatiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Abertura, en el área meridional de la provincia de Cáceres. Muy próximo a su emplazamiento discute el cauce del río Búrdalo. El caso se localiza en un entorno en el que se percibe una concentración media de topónimos de ascendencia antigua. El principal sería el de Trujillo, que perpetúa la designación de la antigua *Turgalium*. Pero tampoco podemos olvidar la asociación con nuestro tipo de ejemplos como los del río Búrdalo, que fluye muy próximo al nuestro, o Lebañejo, a unos 10 kilómetros al Sudeste de mismo. El poblamiento continuado del entorno podría probarse además gracias a la referencia en las fuentes medievales del topónimo Santa Cruz, así como a ejemplos de nombres de lugares de origen árabe en las inmediaciones del caso, para lo que nos serviría de ejemplo el de Zorita.
De tenerse en consideración en la primera sílaba de la voz la posible transformación en /p/ de una oclusiva original /b/, podría ponerse éste en conexión con múltiples ejemplos reiteradamente vinculados a nuestro tipo. Entre ellos contaríamos los de Vaína en la provincia de Cádiz, Bayna en la de Murcia, Baén en la de Lérida y Baena en la de Córdoba. A ellos habría que sumar además un posible homónimo extinto de este último en la de Guadalajara, recogido por Nieto Ballester, así como, procedente de las fuentes antiguas, el topónimo *Baianus*. Para la explicación de todos estos supuestos se han barajado múltiples alternativas antroponímicas. Aunque a tal efecto remitimos al lector a las correspondientes entradas, y en especial a la dedicada al Vaína gaditano, debemos destacar algunas opciones especialmente relevantes. La primera, de asumirse que el diptongo manifestado por la forma vigente es genuino, sería la de *Baius* y sus respectivos derivados sufijados. Asociado a tal radical, únicamente tenemos testimoniado en la Península Ibérica un nombre personal evolucionado a partir de *Baianus*, *Baianius*. Sin embargo, ello no ha obstado que haya sido el más defendido ante la formación de todos los parónimos ya citados, desde Menéndez Pidal. La segunda opción a la que aludíamos la constituye *Badius*, ya argüida por Pabón ante Vaína y de especial interés por hallarse abundantemente representada en la *Lusitania*, así como más específicamente en la actual provincia de Cáceres, en la que se sitúa nuestro supuesto. De hecho, tal alternativa es la que adoptamos como preferente ante la explicación del topónimo cacereño Patana. Por ello, remitimos a lo expuesto en la siguiente entrada, matizando en su proceso únicamente la caída de la dental en la segunda sílaba, así como de la /a/ con la que se abriría el sufijo. Como paralelos, bástenos acudir a la extensa nómina ya aportada.

7.4.71. PATANA (Cáceres)

Localización: 40.0362, -6.62122 (IGN 596).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Badius*/*-a*, *Batius*/*-a*, *Patius*/*-a* > *Badiana*, *Batiana*, *Patiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Noroeste del término municipal de Guijo de Coria para atravesar el de Calzadilla y desembocar en el Arrago al Sur del término municipal de Huélaga, en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. El supuesto aparece mencionado en el diccionario de

Miñano[1025]. El entorno del caso denota una aceptable concentración de toponimia antigua, con especial referencia a la designación de la población de Coria, de origen prerromano. Quizá y en relación a nuestro propio tipo, podamos sumar el ejemplo constituido por la misma corriente fluvial en la que desemboca el Patana: el río Arrago.
La presente forma no parece encontrar referentes toponímicos claros. Sólo en base a su terminación, nos atrevemos a sugerir su posible relación con nuestro tipo toponímico. Una vez despejado, a través de esta última, un claro sufijo de base -n-, propondríamos para justificar el origen del elemento que le antecede su derivación a partir de tres opciones. La primera, *Patius*, pese a resultar más fácil de argüir desde el plano lingüístico, hemos de advertir que no halla su reflejo en la Península Ibérica. La segunda, *Batius*, entraña respecto a la segunda la transformación de la oclusiva inicial. Sin embargo y una vez asumido tal proceso, recordaremos que encuentra en su apoyo el hecho de que la inmensa mayoría de sus testimonios epigráficos se localizan en la *Lusitania*. En última instancia y de asumirse también la transformación de la dental en la segunda sílaba, podría quizá traerse a colación el nombre personal *Badius*, especialmente bien representado en las tres provincias altoimperiales hispanas. De hecho, podemos rastrearla en dos inscripciones procedentes de la propia provincia de Cáceres[1026], no muy distantes del emplazamiento de nuestro supuesto. Como hemos enunciado ya, carecemos de paralelos claros para el caso.

7.4.72. PROVINCIO

Localización: 39.9254, -6.55235 (IGN 621).
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 225 y 608.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 7).
Étimo: *Prouincius* > *Prouincio*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo que nace en el término municipal de Portaje, para desembocar en el Alagón ya en su límite con el de Coria, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. Aparece citado en 1562 en relación al deslinde de una finca denominada El Ejido Grande, ya bajo la forma actual. El entorno inmediato del caso detenta una alta concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más destacado de los mismos lo constituye el de Coria, sito a unos 7 kilómetros al Norte y evolucionado a partir de la designación de la primitiva *Caurium*. En referencia a nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros destacaremos los ejemplos constituídos por Matriana y Monrobel.
Una vez consignada la mención documental al caso ya referida, Casillas Antúñez señala que debe derivar del nombre de un propietario hispanorromano llamado *Prouincius*. A colación de ello y en base a lo planteado por Albaigès, realiza un aserto sobre la formación de macrotopónimos europeos a partir de dicha onomástica, poniendo como ejemplo de ello el de la localidad conquense de El Provencio y el de la región francesa de La Provenza. Más adelante, inserto el supuesto en la toponimia menor relacionada con antropónimos, el autor establece ciertas dudas respecto a su naturaleza, determinando que su base debe ser reconstruida.
Prouincius no puede considerarse un antropónimo de amplia difusión, si bien aparece testimoniado en varias ocasiones en la propia ciudad de Roma. Realmente, la derivación del supuesto desde la forma propuesta resulta fácil de justificar, no entrañando proceso interno alguno. Como paralelo en el ámbito hispano, el único reseñable es el aludido por Casillas Antúñez, ya asociado al nombre de un *possessor* por Nieto Ballester. La excesiva claridad del caso, casi podría suponer un obstáculo respecto a la valoración de su remota cronología, si bien existe en su entorno una cierta propensión a brindar ejemplos de nítidas transmisiones de posibles nombres de lugar antiguos. A tal efecto, consúltese lo expuesto en la entrada relativa a Matriana. Con todo, hemos de señalar que la voz Provencio, a partir posiblemente del topónimo conquense, se convirtió en un apellido castellano, el cual no desechamos que pueda haber motivado en última instancia el supuesto que aquí nos incumbe.

7.4.73. RAÑA

Localización: 39.4408, -5.04067 (IGN 708).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Ranius*/*-a* > *Rania*.
Comentario: Nombre aplicado a numerosos parajes localizados en distintos puntos del término municipal de Alía, en el área oriental de la provincia de Cáceres. Entre los diferentes entes en los que sirve de nombre y no de apellido, hemos escogido aleatoriamente el de la Raña del Santo para brindar unas coordenadas a uno de los ejemplos más significativos del caso dentro del municipio referido. El topónimo, en base a la

[1025] MIÑANO, 1826, vol. II, pág. 277.
[1026] EDCS-21900118; EDCS-23002186.

ubicación de su manifestación recién citada, denota un gran aislamiento respecto a otros nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo entre los relacionables con el tipo que nos concierne, que es el toledano Jaeña, se emplaza, de hecho, ya a unos 27 kilómetros al Norte.
Tras la identificación del topónimo como un caso único, pero no asociable en concreto con ninguno de los existentes en el término, Sánchez Salor inicia una extensa digresión en torno al valor romance del término raña. Para ello acude en primera instancia a las consideraciones de Pabón sobre un supuesto de homonimia plena con el nuestro, localizado en la provincia de Cádiz, el cual dicho autor valoraba casi con total seguridad como formado a partir de un apelativo referente al monte bajo, sino a un prado o pradera, que es el valor que le daría el diccionario de la Academia. A continuación, recoge la información aportada por Menéndez Pidal en este sentido. Pese a todo lo expuesto, Sánchez Salor concluye su entrada valorando el hecho de que la presencia o no de un artículo antecediendo a cada caso en concreto pueda jugar un papel determinante en la distinción entre topónimos formados a partir del apelativo romance ya aludido o el nombre personal latino *Ranius* o *Rannius*.
El nombre personal defendido ante la forma encuentra un único registro en la *Lusitania*[1027], si bien sí resultó más corriente en la *Tarraconense*. Su evolución hacia la forma vigente resulta plenamente regular, implicando apenas la lógica resolución en /ñ/ del grupo /ni/. Aparte del paralelo gaditano aducido por Sánchez Salor, existe otro supuesto de homonimia plena asociado también a nuestro tipo por Pabón en la provincia de Huelva. Como cabal contrapunto a la hipótesis antroponímica, Menéndez Pidal ya planteó que los numerosos topónimos que bajo las formas Raña, Rañal, Rañoa y otras semejantes se reiteran en Galicia, Asturias y Portugal, han de derivar del verbo "rañar", que en gallego significa "rascar" y que en su aplicación a un terreno expresaría del mismo su carácter "raído o arrasado por acción erosiva de las aguas". Tal teoría ha sido posteriormente recordada tanto por Pabón ante el supuesto gaditano como por Sánchez Salor ante el presente. La hipótesis romance encontraría además un fuerte apoyo en el manejo de la voz como nombre común en algunos de sus supuestos de aplicación, así como en su reiteración, no sólo en el término de Alía, sino también en algunos otros cercanos a este último, en especial el de Castañar de Ibor.

7.4.74. REHANA

Localización: 39.7624, -6.49855 (IGN 650).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Regius*/*-a* > *Regiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada al Sur del término municipal de Portezuelo, en el área central de la provincia de Cáceres. Igualmente, se asocia a una corriente fluvial que, naciendo en el término municipal de Navas del Madroño, discurre por el de Garrovillas de Alconetar para confluir con el Tajo en el límite entre este último y el de Portezuelo. En última instancia, debió de motivar la designación del cortijo Rejaña, situado precisamente a las orillas del arroyo Rehana. El caso aparece constatado a finales de la Edad Moderna bajo la forma Reana[1028], la cual mantiene en ocasiones en la actualidad. Sin embargo y abundando en su identificación con el actual cortijo Rejaña, Madoz se refiere a la corriente fluvial con el nombre de Rejana[1029]. El entorno del supuesto manifiesta una elevada concentración de ejemplos asociables a nuestro tipo con una valoración media. Entre ellos señalaremos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Cadena, Floriana, Monrobel y Tercena.
En torno al presente supuesto, que constituye un *unicum*, conjeturamos una derivación basada en el nombre personal *Regius*. Si bien dicho nombre personal únicamente se encuentra atestiguado en la Península Itálica, su derivado *Reginus*, aunque ausente en el territorio lusitano, sí encuentra una razonable difusión en la epigrafía hispánica. Sin embargo, la terminación patente en el topónimo vigente no parece aceptar tal alternativa, que habría derivado, antes bien, en una forma Regina o Reina. De este modo y partiendo unívocamente del antropónimo *Regius*, ante su implementación geográfica habría sido asociado a un sufijo de base -n-. Posteriormente habríamos simplemente de conjeturar la caída del grupo /gi/. No obstante, observando la manera en la que el supuesto aparece referido en Madoz, así como su innegable vinculación con la designación del cortijo Rejaña, podría sostenerse como un hecho cierto la evolución de dicho grupo hacia una /j/ y la preservación incidental de esta última ante ciertas manifestaciones del caso. Además, la /ñ/ contrastable en esta última forma podría haberse motivado a partir del traslado de la /i/ pretónica a una posición postónica, dando lugar a un grupo /ni/ ya resuelto en la consonante aludida. Como paralelos, si bien podría ser explicada mejor a partir de otras opciones etimológicas, aportaremos la triple constatación de la voz Reina en la actual provincia de Córdoba, sumándosele desde la de Cádiz el topónimo Regina.

[1027] EDCS-00700202.
[1028] ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo: *Dirección General de Cartas en forma de Diccionario*. Madrid, 1775, pág. 176.
[1029] MADOZ, 1845-1850, vol. XIII, pág. 325.

7.4.75. RIANO

Localización: 39.1439, -6.22302 (IGN 752).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Arrius*/*-a*/*Arrianus*/*-a* > *Arriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Alcuéscar, en el área meridional de la provincia de Cáceres. Éste se emplaza a 1 kilómetro de la basílica altomedieval de Santa Lucía del Trampal. Igualmente, en su solar mismo parece detectarse la presencia de restos arqueológicos correspondientes al periodo romano[1030]. El topónimo no se constata en ninguno de los nomenclátores decimonónicos, así como tampoco en la hoja correspondiente del Instituto Geográfico y Catastral. Sin embargo, es tenido por antiguo por las personas de la región. Éstas lo transmiten bajo la forma consignada en la presente entrada, así como también la base de datos del catastro virtual. Por contraste, la cartografía actual del Instituto Geográfico Nacional lo recoge como Riaño. El ejemplar denota cierto aislamiento respecto a otros nombres de lugar de ascendencia antigua, si bien destacaremos la presencia del de Javiana, a unos 6 kilómetros al Sur, seguido del destacado ejemplo constituido por Montánchez, sito ya a unos 10 kilómetros al Norte y eventualmente vinculado al tipo que nos concierne.
La excelente representación lusitana del nombre personal *Arrius* viene convenientemente expresada en la entrada que le dedicamos al supuesto badajocense Rena. Frente a éste y como ya expusimos a tenor del mismo, su variante sufijada *Arrianus* apenas se hallaría testimoniada en una ocasión dentro de dicha provincia. En la derivación de sendas opciones hacia la forma constatada, apenas habremos de defender el sencillo aféresis de la vocal inicial, en un proceso similar al que argüimos ante Rena. Los numerosos paralelos hispánicos a la voz se encuentran también lo suficientemente tratados en relación a este último supuesto. Con todo, el reciente registro de la voz, unido a su eventual transmisión bajo la forma Riaño, nos obligan a plantear como alternativa que sencillamente nos hallemos ante un traslado producido a partir del homónimo leonés a dicho ejemplar, quizá producido a instancias de una reciente implementación local del apellido generado a partir de la designación de dicha localidad.

7.4.76. ROA, La

Localización: 39.3822, -5.99479 (IGN 705).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 6 = 3).
Étimo: *Rudius*/*-a* > *Rudia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al sudoeste del término municipal de La Cumbre, en el área meridional de la provincia de Cáceres. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores del siglo XIX, pero sí en la hoja correspondiente de la cartografía elaborada por el Instituto Geográfico y Catastral entre 1875 y 1965. El entorno del caso denota una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, encabezados por el de Trujillo, al que seguiría el de Tamuja. Con todo, no existen supuestos asociables al tipo que nos incumbe dentro de su panorama inmediato.
Sánchez Salor identifica el caso, además de con una dehesa, con un caserío, tras lo cual añade que existen en el lugar restos de una villa romana. Para justificar la inclusión del topónimo en nuestro tipo, comienza por sobreentender la caída de una consonante sonora entre sus dos vocales y, tras reconstruir una hipotética forma Roda, procede a relacionarla con Rodén, nombre de lugar zaragozano relacionado por Menéndez Pidal con el antropónimo *Rudius*. Llegado a este punto, el autor establece localmente una posible vinculación del caso con el nombre personal *Roeu*, atestiguado en Villamesías y que estima que podría compartir una raíz común con *Rudius*, trayendo también a colación a tal efecto el de *Ruus*, registrado en una inscripción placentina.
Pese a que el antropónimo defendido por Sánchez Salor encuentra un razonable registro documental, jamás parece testimoniarse en el solar hispano. Su evolución hacia el topónimo vigente podría plantearse en cierto modo lógica, justificando la caída de la dental la generación y preservación del diptongo visible en la misma. Y hasta contaría con al menos un paralelo sufijado dentro del panorama hispánico, tal y como señalaría el citado Sánchez Salor, al que sumaremos nosotros el también cacereño de Ruanes, analizado en la siguiente entrada. Con todo y ciertamente, es la alternativa explicativa ofrecida por este último autor la que entendernos que debe justificar la formación del caso. Y es que, al término de su entrada sobre el supuesto, concluye que podríamos hallarnos también ante un derivado del apelativo *rota*, poniendo como ejemplo de su aplicación toponímica el constituido por la localidad leonesa de La Roda. Desde este prisma, podemos recordar la gran cantidad de topónimos que, tanto bajo la forma Roa como bajo la de Roda, así como antecedidos o no indistintamente por el artículo la, se retiran por todo lo ancho de la Península Ibérica.

[1030] Información obtenida por vía oral a partir de un informante local.

Es conocido, aparte del ejemplo leonés, su homónimo albaceteño. La alusión al apelativo *latino* rota, con el sentido de "rueda", queda establecida en todos estos nombres de lugar, sin duda de formación romance, por la presencia en los entornos sobre los que se aplica de una vía de comunicación de cierta relevancia por donde "rodarían" carros y carruajes. Ante nuestro supuesto específico, el camino al que se estaría haciendo referencia es al que de antiguo comunicaba Mérida con Trujillo, no siendo desechable que también se refiera al mismo el nombre de la cercana localidad de Ruanes, cuando no el de Albalá, desde la lengua árabe.

7.4.77. RUANES

Localización: 39.3281, -6.01300.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 5).
Étimo: *Rudius*/*-a* > *Rudiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Cáceres. El supuesto se emplaza en un entorno con una densidad media-baja de topónimos de origen antiguo. Los más próximos, aparte del polémico Tamuja, se sitúan en un radio superior ya a los 15 kilómetros, significándose entre los mismos el de Trujillo, sito a unos 17 kilómetros al Norte. Un radio similar afecta a la localización de otros ejemplos del tipo que nos concierne, cuyos exponentes más cercanos serían los de Montánchez y Paína.
La inclusión del caso en el tipo que nos concierne por nosotros, pese a la baja valoración que le otorgamos, se justifica en base a dos condicionantes. El primero es su asociación indirecta al nombre de un *possessor* por Castaño Fernández, quien lo vincula a un asentamiento tipo *uilla* pero a partir de un antropónimo godo, lo que, en principio, lo excluiría estrictamente del fenómeno que nos atañe, a retrotraerse a una cronología y un contexto cultural distintos. El segundo condicionante es su similitud formal al caso analizado en la entrada previa, el cual se halla además situado en la misma zona que el nuestro. En base a esto último, podría conjeturarse, al menos desde un plano teórico, su evolución desde un radical semejante al ya barajado por Sánchez Salor ante el topónimo Roa, esto es, el nombre personal latino *Rodius*. Como ya comprobamos en su momento, tal onomástica se halla ausente de la Península Ibérica. En su evolución hacia la forma vigente volvería a entrañar la caída de la dental, motivadora del diptongo detentado por esta última, mientras que el aparente plural al que se asocia su terminación podría hallarse motivado por un reiterativo fenómeno de fundamento ya romance, basado en la designación eventual de una realidad dual o múltiple. Como paralelo hispánico, remitiremos únicamente al zaragozano Rodén, ya enunciado en la entrada previa.
Ante las diferentes alternativas brindadas ante el caso, la otra vía antroponímica fue planteada, como hemos dicho ya, por Castaño Fernández[1031]. Dicho autor remitía para su hipótesis a aquella previamente argumentada por Machado en base a lo planteado a su vez por Piel ante el topónimo portugués Ruães[1032]. Según tal teoría, nuestro supuesto derivaría de una hipotética *(uilla) Rodanis*, a su vez relacionada con el nombre personal de origen gótico *Roda*. Castaño Fernández apoya además su propuesta en la presencia de restos arqueológicos de época visigoda en las cercanas localidades de Ibahernando y Alcuéscar. Con todo, el citado autor no limita a ésta las posibilidades interpretativas del caso, y baraja otras, quizá más elocuentes, como la de que esté emparentado con una antigua condición personal referente a hombres de guerra que no eran ni hidalgos, ni caballeros ni escuderos. Tampoco descartamos algún tipo de alusión a la vía de comunicación que discurre por la localidad misma, lo que volvería a ligar el ejemplar al de Roa, tanto etimológica como contextualmente. En apoyo a tales vías, el caso se muestra manifiestamente similar a numerosos topónimos distribuidos por el territorio peninsular, entre ellos el de Cancho Roano, aplicado a un conocido yacimiento de época prerromana localizado en el término de Zalamea de la Serena (Badajoz).

7.4.78. SALORINO

Localización: 39.4780, -7.01026.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius*, *Sallurius* > *Aureano*, *Auriano*, *Oriano*, *Salluriano*/*Sallurino*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Cáceres. La primera referencia al lugar se produce en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se recoge bajo la forma vigente[1033]. Por contraste, Madoz y a partir de él Sánchez Salor, citan el caso bajo la variante Valorino, que no entronca ni con la primitiva no con la vigente, debiendo consistir en un simple error de transcripción. El caso se enclava en un entorno con una concentración media-baja de

[1031] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 288.
[1032] MACHADO, José Pedro: *Dicionário Onomástico Etimológico da Língua Portuguesa*. Lisboa, 1952.
[1033] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXI.

nombres de lugar de posible ascendencia antigua, debiendo trazarse un radio superior ya a los 15 kilómetros para localizar hasta dos supuestos vinculables a nuestro tipo: Albarragena y Cantillana.
Ante la citada mala lectura del nombre del topónimo derivada de la ofrecida por la obra de Madoz, en la entrada que ésta le dedica al cortijo de Benfayan[1034], Sánchez Salor reconoce en el presente caso dos elementos claramente distinguibles, el segundo de los cuales, -orino, cree poder relacionar con un antropónimo latino. A tal efecto nos trae a colación dos paralelos: el cacereño Viloria, analizado por él mismo más adelante, y el almeriense Oria, estudiado por Pabón en su artículo sobre los nombres de los propietarios romanos en Andalucía. A partir de lo planteado por este último es precisamente desde donde formula su propuesta etimológica, fundamentada en los nombres personales *Aurius* y *Orius*. Acto seguido, Sánchez Salor hace notar el carácter femenino de la forma Viloria frente al masculino de Valorino, llegando a cuestionarse si este fenómeno puede estar relacionado con la concordancia entre el género del antropónimo del propietario y el del nombre común al que se asociaría, esto es, *uilla* y *uallis* respectivamente. El autor concluye su entrada mentando la constatación de un nombre personal *Auris* en la epigrafía cacereña, que, si bien presenta dudas respecto a su lectura correcta, podría, de constar efectivamente ésta, estar relacionado con el étimo último del caso.
La interpretación del presente supuesto se antoja compleja. Por la vía del compuesto, debemos remitir a lo expuesto más adelante ante el topónimo Viloria, así como también ante el almeriense Oria o el badajocense Oriana. Pese a todo, no somos capaces de resolver la naturaleza del supuesto primer elemento sal- del compuesto. Por ello y para explicar la singularidad de una forma cuya asociación con nuestro tipo podría de algún modo fundarse en su terminación, proponemos su generación a partir de un nombre personal *Sallurius* documentado al menos en una ocasión en la Península Itálica[1035]. Su derivación desde esta vía presupondría únicamente la apertura de la /u/ y, en su caso, la caída de la primera /a/ propia del sufijo. Igual que desde las propuestas esgrimidas a partir del compuesto pueden brindarse numerosos paralelos al topónimo, desde la opción constituida por *Sallurius* no puede señalarse ninguno, dentro del ámbito hispánico.

7.4.79. SEGURA DE TORO

Localización: 40.2234, -5.94782.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 128; FAURE SABATER, 2004, pág. 533; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 730; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Securus*/*-a* > *Secura*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El lugar tiene su germen, al parecer, en una fortaleza levantada tras la ocupación de la zona por los reinos cristianos, apareciendo citado desde el siglo XII. El entorno toponímico del caso demuestra una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre los supuestos asociables a nuestro tipo reseñaremos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Hervás y Viloria.
Al tratar el supuesto guipuzcoano Segura, Nieto Ballester consigna una serie de casos homónimos repartidos por la Península Ibérica, entre los que se incluye el que nos ocupa. De cara a la interpretación de dicho elemento, acude invariablemente al nombre personal latino *Securus*, del cual declara que se encuentra abundantemente representado, recreando a partir de él una hipotética forma primitiva *uilla Secura*. Como paralelos extrapeninsulares, pone de ejemplo para secundar su teoría los de Segrois y Segura, ambos en Francia. Y, en fin, termina por considerar para el topónimo tarraconense Segur de Calafell un origen distinto, basado en el vocablo latino *securu*, con el sentido de "seguro". Celdrán Gomariz, que remite ante el presente caso a la entrada dedicada con anterioridad al topónimo badajocense Segura de León, ofrece a partir de otros autores una doble explicación para su primer elemento. La primera lo haría derivar de la raíz prerromana *sik-*, *sek-*, con el sentido de "fuente" o "río". Y la segunda, que es la que nos atañe, vuelve a hacerlo partir del nombre personal latino *Securus*. También el *Diccionario* de Faure Sabater consigna de un modo similar la inclusión expresa del Segura cacereño dentro de nuestro tipo, junto a su amplia secuencia de homónimos. Pero al tiempo que sostiene dicha hipótesis, también recuerda su posible derivación a partir del adjetivo *securus*, con el sentido de "lugar tranquilo o seguro". Finalmente, Pocklington emplea el presente caso como paralelo explicativo para la corriente fluvial homónima, cuyo curso discurre por la provincia de Albacete, entre otras. Tanto para el supuesto que le ocupa como para el presente u otros similares e idénticos, plantea la doble alternativa recién expuesta.
El presente caso no merece un comentario muy distante al ya realizado ante sus homónimos badajocenses y, sobre todo, ante el hidrónimo analizado en el apartado correspondiente a la provincia de Murcia. Como aspecto a reseñar de un modo específico, debemos matizar que el antropónimo de origen propuesto ante la

[1034] MADOZ, 1845-1850, vol. IV, pág. 204.
[1035] EDCS-11501867 = *CIL* X, 2926.

forma no se encuentra registrado en el territorio de la *Lusitania* donde se emplazó el supuesto. Por lo demás y como en otras ocasiones, priorizaremos ante la voz analizada una explicación basada en un radical romance alusivo a la seguridad del enclave. Esta vía interpretativa contaría con el aval extralingüístico de la presencia de una fortaleza de origen medieval en el solar mismo de la localidad.

7.4.80. SEVER

Localización: 39.6635, -7.53943.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Seuerus*/*-a* > *Seuera*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace en el término municipal de São Julião, en el área oriental del distrito portugués de Portalegre y que, tras servir de frontera entre España y Portugal, a partir del municipio de Valencia de Alcántara, desemboca en el Tajo al Este del término municipal de Cedillo, en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. Es la fijación de la frontera entre los reinos de Castilla y Portugal, en el Siglo XIII, la que motiva su figuración en las fuentes bajomedievales. Resulta difícil precisar la localización originaria del nombre de lugar que nos ocupa, y de ello redunda la compleja determinación de su entorno geográfico. Sin embargo, éste puede determinarse que denota mínimamente una concentración media de topónimos de ascendencia antigua, en especial dentro de la frontera portuguesa. Sólo por citar algunos ejemplos vinculables a nuestro tipo próximos a su cauce, citaremos a tal efecto en Portugal los de Aramenha y Beiro, al que sumaremos el hidrónimo hispanoportugués Avid.
El topónimo aquí tratado parece remitir con claridad a un nombre personal latino *Seuerus*. Tal onomástica personal, de por sí ampliamente difundida por todo el área romanizada, encuentra su reflejo en un abundante número de inscripciones lusitanas. Sólo por referir un ejemplo de su constatación cercano al curso de nuestra corriente fluvial, citaremos su figuración en un epígrafe perteneciente a la antigua ciudad de *Ammaia*[1036]. La evolución lingüística de la voz resulta prácticamente nula, entrañando apenas el apócope de la vocal final, que no sabemos determinar si fue /a/ u /o/. Los paralelos al caso son múltiples. Sólo dentro de la Península Ibérica, cabe destacar dos supuestos de homonimia plena: uno en la provincia de Lugo y el otro, dentro del sintagma Sever de Vouga, en el distrito portugués de Aveiro. Una voz homófona se constata en el hagiónimo aquitano Sant-Sever, mientras que, acudiendo a un derivado de *Seuerus*, *Seuerius*, puede referirse también su intervención en la generación del topónimo *Seuerianum*, registrado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*.

7.4.81. TALAVÁN

Localización: 39.7156, -6.28123.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 173; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 317-318; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722; ROHLFS, 1961, pág. 355.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 14).
Étimo: *Talauus* > *Talavana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Cáceres. En el lugar se tiene testimonio, desde comienzos del siglo XX, de la existencia de restos arqueológicos relacionados con la ocupación del lugar desde época romana[1037]. Más recientemente, se han estudiado en el mismo materiales asociados a un momento de transición entre el mundo indígena y la romanización[1038]. La primera constatación del topónimo se remonta a la Baja Edad Media, y más particularmente al periodo de la conquista de la zona por los reinos cristianos, siendo citado en un documento de entrega de la villa de Talaván a la Orden del Temple por Fernando II de León, datado en 1167, bajo la forma *Talauan*. A comienzos del Siglo XIV pasará a integrarse en el Señorío de Monroy. El supuesto se sitúa en un área con una densidad media-alta de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. Dentro de un radio máximo de 12 kilómetros y en relación a nuestro tipo, podemos citar los ejemplos constituidos por Cadena, Chistes, Monrobel y La Muña.
El primer autor en vincular el caso a nuestro tipo es Rohlfs, quien en un artículo sobre la relación entre la antroponimia y la toponimia, lo hace derivar del nombre personal *Talabus*, para el que asegura un

[1036] EDCS-05500170 = *CIL* II, 160.
[1037] FITA COLOMÉ, Fidel: "Nuevas inscripciones romanas y visigóticas de Talaván y Mérida". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXIV, 1914, págs. 304-314.
[1038] HERAS MORA, Francisco Javier; GIL MONTES, Juan; CÁCERES CAMPÓN, Víctor Manuel; y CALDERÓN FRAILE, María Nieves: "Poblamiento prerromano y romanización: Un ejemplo en torno a Talaván (Cáceres)". *Norba, Revista de Historia*, 16, 2003, págs. 121-140.

indiscutible origen prerromano. Sánchez Salor, tras el reconocimiento de su actual municipalidad, anuncia una posible derivación de Talaván a partir de una primitiva forma *Talauana* o *Talabana*. Para la discrepancia entre /v/ y /b/, refiere la constatación de la voz bajo ambas formas. Hecha esta aclaración, el autor recuerda que el antropónimo que le daría origen, *Talauus*, se encuentra bien testimoniado en la Península Ibérica, y más particularmente en la *Lusitania*, donde hace su aparición, en genitivo, hasta en dos ocasiones en Yecla de Yeltes, bajo la variante *Taleuus* en Belvís de Monroy o sujeto a cierta derivación, bajo la forma *Talabari*, en Portalegre. Respecto a la aplicación toponímica de este nombre personal, trae a colación los ejemplos de Talavera y Talaveruela. Y antes de dar término a su exposición, concluye recalcando que una supuesta familia de los *Talaui* debió de ejercer un gran poder en la región durante la Antigüedad, de donde devendría su usual constatación epigráfica y la reiterativa implantación toponímica de su onomástica.

Aunque le dedica una entrada monográfica, Castaño Fernández centra un gran espacio de la misma a transmitir una teoría de López en torno a la derivación del nombre del lugar a partir de una antigua población llamada *Teleabán*. Una vez concluida la extensa cita literal, retoma para su interpretación la vinculación del topónimo actual con un primitivo *possessor*, el cual detentaría el ya mentado el nombre personal, de origen prerromano, *Talauus*. En relación a este último, el autor sostiene también su intervención en la generación de los topónimos Talavera, Tavera y Tavares, por actuación de una hipotética forma *Talauaria*. A raíz de la publicación, en 2008, del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzado, realizamos desde el apartado dedicado a las conclusiones a tal estudio un nuevo acercamiento al caso. Su propósito era probar la vinculación a nuestro tipo de nombres personales de origen prerromano. A tal efecto, volvimos a mencionar el reflejo del nombre personal *Talauus* en las numerosas poblaciones de la Península Ibérica conocidas con el nombre de *Talabriga*, así como, paralelamente, su implicación en la formación del topónimo que aquí nos concierne. Transcurridos diez años, aludiríamos nuevamente a la asociación del caso con nuestro tipo, si bien desde la perspectiva de la revisión historiográfica sobre la detección de nombres de *possessores* en Extremadura, contexto en el cual haríamos una sencilla referencia a su primera interpretación bajo esta clave por parte de Rohlfs, en 1961.

El topónimo al que nos enfrentamos es posible conjeturar, en efecto, que derive del nombre de un propietario hispanorromano llamado *Talauus*. La ascendencia de este último antropónimo es resueltamente indígena, y a tal efecto resulta muy elocuente subrayar de un modo especial su posible reflejo en la designación de la localidad toledana de Talavera de la Reina. En torno al desarrollo de esta cuestión, remitimos a lo expuesto en la siguiente entrada. El proceso lingüístico del caso apenas merece comentario, al comprometer únicamente el apócope de la vocal final originaria.

Por lo demás, el uso del antropónimo indígena *Talauus*, como el de otros nombres personales indígenas, tenemos buena constancia de que perduró aún durante el periodo romano. De ello se harían eco las numerosas inscripciones del periodo citadas por Sánchez Salor. Pero también y paralelamente manifestaciones toponímicas como la que da pie a la presente entrada donde, frente a otras como las del Talave albaceteño, encontramos un claro manejo del sufijo de base -n- tan prolífico de cara a la designación de propiedades rurales a partir de la onomástica de sus propietarios. De cualquier modo y como paralelo claro, válganos acudir al recién citado supuesto manchego.

7.4.82. TALAVERA LA VIEJA

Localización: 39.8026, -5.40338 (IGN 653).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 0 + PT 2 – HA 6 = 4).
Étimo: *Talauus* > *Talabriga*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad actualmente sumergida bajo las aguas del embalse de Valdecañas, ubicada al nordeste del término municipal de Bohonal de Ibor, en el área oriental de la provincia de Cáceres. El apelativo de "la Vieja", así como en otros caso el sufijo diminutivo -illa al que se asoció ocasionalmente, debieron motivarse, ya desde la Edad Media, por el empeño de sus habitantes en distinguirla de la cercana y homónima Talavera de la Reina, de indudable mayor entidad ya en aquel periodo. El lugar fue cabeza de municipio hasta que, en 1963, con motivo de la construcción del citado embalse, la población fue desalojada, sus habitantes distribuidos entre las localidades de Rosalejo y Tiétar del Caudillo, y su término repartido entre los de Peraleda de San Román y Bohonal de Ibor. Integrados en la desaparecida población, subsistían importantes vestigios arqueológicos correspondientes a la antigua ciudad romana de *Augustobriga*, algunos de los cuales, ante la construcción del embalse, fueron trasladados a orillas del pantano, aguas abajo del mismo, sobre un promontorio próximo a la carretera que conduce a Bohonal. El área circundante del topónimo denota una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El único vinculable a nuestro tipo dentro de un radio de 10 kilómetros sería el de Garvín, por lo demás evaluado con una valoración baja.

A través de una escueta entrada, Sánchez Salor sugiere la posibilidad de que tanto el presente caso como el de la localidad, también cacereña, de Talaveruela, compartan su étimo con el topónimo Talaván, analizado por el mismo autor entre los asociados al sufijo -an, -ana en la provincia. Es por ello que nos remite a la entrada que dedicara páginas atrás a dicho nombre de lugar. En ella, a grandes rasgos, lo que venía a proponer era que tal caso se habría formado a partir del antropónimo *Talauus*, de origen indígena y con una gran ascendencia en el entorno, según demostrarían tanto los indicios epigráficos como los toponímicos.
Estamos de acuerdo con Sánchez Salor en que el presente caso ha podido formarse a partir del nombre personal *Talauus*, sobre cuya extensa representación en el territorio lusitano hemos tratado ya en la entrada precedente. Sin embargo, tal radical no puede justificar de un modo directo la terminación -era de la forma actual, que estaría remitiendo, más que a la nómina de casos vinculables al uso del citado antropónimo ante la designación de predios romanos, a la amplia nómina de voces que, bajo la forma Talavera, se reiteran en diversos puntos de la geografía hispana. En relación a ello, un dato que obvia Sánchez Salor es que, tanto el enclave cacereño que nos ocupa como la localidad toledana, se corresponden con sendos núcleos de población de origen romano y con designaciones alusivas a la onomástica imperial, ya constatadas desde el siglo I d. C.: *Augustobriga* y *Caesarobriga*, respectivamente. Una posible explicación a este curioso fenómeno de suplantación toponímica, en el que sobre la forma más antigua documentada persiste otra aparentemente alusiva a un antropónimo de origen prerromano, ya fue arrojada por nosotros con anterioridad[1039]. Lo que entonces planteamos fue que con el topónimo imperial se trataría de reemplazar por la vía oficial otro anteriormente aplicado sobre el antecedente directo de cada una de estas ciudades, de modo que, manteniendo el elemento -briga, se sustituiría un nombre indígena, quizá alusivo a un héroe epónimo o cacique del lugar, por un epíteto alusivo al nuevo jerarca: el emperador. Sin embargo y como en otros supuestos semejantes, la toponimia imperial no lograría imponerse a nivel popular, de modo que la voz mantenida por la cultura oral y, por lo tanto, preservada hasta la actualidad, sería aquella que trató de suplantarse artificialmente. Es por todo lo expuesto que valoramos en principio negativamente la inclusión del presente caso en nuestro tipo, considerando que, aunque puede detentar el origen antroponímico propuesto por Sánchez Salor, su aplicación puede ser anterior a la romanización del entorno, así como el ente al que se aplicara una población de mayor entidad que una simple explotación agraria.

7.4.83. TALAVERUELA DE LA VERA

Localización: 40.1219, -5.51910.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 0 + PT 2 – HA 6 = 2).
Étimo: *Talauus* > *Talabriga*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Cáceres. La primera referencia al elemento que nos concierne se remonta a 1470, con motivo de la concesión a Diego López de Estúñiga de las rentas asociadas a varias poblaciones[1040]. Su apellido, referente a la comarca en la que se incluye, le fue impuesto en fecha reciente, ya en los años 80 del Siglo XX. El supuesto denota un enorme aislamiento respecto a otros topónimos de ascendencia antigua. Entre los relacionables con nuestro tipo, el más próximo, que sería el de Yuste, se sitúa a casi 20 kilómetros de la localidad.
En la misma entrada que Sánchez Salor le dedicara al topónimo de Talavera, se alude al presente caso, remitiéndose al lector para la interpretación de ambos a las líneas dedicadas por el mismo autor, páginas atrás, a Talaván, por lo que se ha de entender que en la formación de todos ellos acude a un mismo nombre personal: *Talauus*.
Realmente y pese al registro epigráfico local del nombre personal defendido por Sánchez Salor ante la presente forma, resulta complejo ponerlo en relación directa con la misma, desde un plano lingüístico. Y no tanto por el aparente sufijo diminutivo al que se vincula como por la terminación en -era que denota la voz Talavera a la que éste se adhiere. Los paralelos a la forma, remitirían de esta manera más a la amplia nómina de supuestos reiterados bajo la forma Talavera en la geografía hispana que a la vinculada a los derivados del antropónimo *Talauus*. De cualquier modo, está claro que el mentado sufijo diminutivo le ha sido aplicado a nuestro ejemplar con vistas a establecer una distinción, en base a su menor entidad, respecto a la designación de la localidad toledana, y que por su aspecto arcaizante le debió ser impuesto ya en la Edad Media. Más allá de este dato, no podemos determinar si el caso se habría formado a partir de un fenómeno de traslado toponímico o si se remonta a la Antigüedad, en cuyo caso debería reconstruirse una forma inicial *Talabriga*, por comparación con la interpretación de sus homónimos, y pensarse que su cronología podría ser anterior a la romanización y remontarse a un ente poblacional indígena. Por ello sostenemos que, de no hallarnos ante un mero supuesto de origen bajomedieval, éste debe remitir a una

[1039] En torno al desarrollo de esta hipótesis, vid. SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 168-169.
[1040] AHN., Sección Nobleza, Nieva, caja 1 doc. 1.

realidad distinta de la que afecta a nuestro tipo, por lo que sus posibilidades de inclusión en el mismo habrían de minimizarse. Para más pormenores respecto a esto último, consúltese la entrada precedente.

7.4.84. TERCENA

Localización: 39.6932, -6.53441 (IGN 649).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Garrovillas de Alconétar, a unos 2 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Cáceres. En su entorno se tiene localizado un asentamiento romano de carácter agrícola[1041]. El área en la que se enclava el caso denota, no sólo una razonable concentración de topónimos de posible ascendencia antigua, sino también una singular concentración de ejemplos posiblemente adscribibles a nuestro tipo particular. No obstante, y por contraste, debemos señalar que todos ellos, incluido el presente, carecen de un registro documental previo a la Edad Contemporánea, por lo que no pueden desecharse otras opciones.
Esta interesante forma, para la que no conocemos homónimos, estimamos que podría ponerse en conexión con el extendidísimo nombre personal latino *Tertius*. Este último, a partir de su equivalente femenino, se encuentra especialmente bien documentado en la *Lusitania*, donde sus plasmaciones epigráficas más próximas se sitúan en las localidades de Cáceres[1042] y Coria[1043]. En la evolución de la hipotética forma toponímica original hasta la vigente, han de conjeturarse tres procesos, todos ellos corrientes y asumibles: el paso de /t/ a /c/, similar al que afectaría al numeral ordinal latino en su paso hacia el castellano; la caída de la /i/ que le sigue a dicha dental; y, finalmente, el cierre de la /a/ del sufijo, a consecuencia de un fenómeno de imela, aunque más habitual en Andalucía y Levante, también testimoniado en algunos casos del área extremeña. Entre los paralelos al supuesto, destacaremos los de Tercia (León y Murcia), Tiriez (Albacete), Tirieza (Murcia) y Tierzo (Guadalajara), así como, en íntima asociación con este último pero vinculado a un sufijo de base -c-, el de Terzaga, también en Guadalajara. Ante nuestro caso particular, sólo hemos logrado hallar como alternativa explicativa el manejo de un vocablo homófono, derivado de atarazana, empleado para referir un almacén estatal de tabaco, un valor el cual no parece poder ponerse en relación, en principio, con el sujeto geográfico al que se asocia el topónimo.

7.4.85. TOZO

Localización: 39.6050, -6.10327.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Attucius*/*-a*, *Attussius*, *Doccius*/*-a*, *Dottius*/*-a*, *Duccius*/*-a*, *Dussius*/*-a*, *Duxius*, *Edusius*, **Oducius*, *Tocius*/*-a*, *Tossius*/*-a*, *Tottius*/*-a*, *Tuccius*/*-a*, *Tuscius*/*-a*, *Tuscus*/*-a*, *Tussius*/*-a*, *Tutius*/*-a* > *Attucio*, *Attussio*, *Doccio*, *Dottio*, *Duccio*, *Dussio*, *Duxio*, *Edusio*, *Oducio*, *Tocio*, *Tossio*, *Tottio*, *Tuccio*, *Tuscio*, *Tusco*, *Tussio*, *Tutio*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Este del término municipal de Torrecillas de la Tiesa para desembocar en el Almonte al Oeste del término municipal de Trujillo, en el área central de la provincia de Cáceres. Ésta aparece ya citada en el diccionario de Madoz[1044]. El entorno del caso muestra una aceptable representación de toponimia antigua. Destaca a tal efecto la proximidad de Trujillo, cuya designación deriva de *Turgalium*. Pero también y en relación a los nombres de *possessores*, reseñaremos la ubicación, a 20 kilómetros de la desembocadura del río Tozo, de la localidad de Talaván, adscrita a una valoración alta. Más próximos a su nacimiento, también hemos de subrayar la presencia de dos hidrotopónimos posiblemente relacionados con nuestro tipo: Búrdalo y Magasca.
En la inserción del presente caso dentro de nuestro catálogo, hemos tenido en cuenta la similitud de su radical con el detentado por dos posibles paralelos sufijados al mismo, ubicados en las provincias de Huelva y Sevilla y asociados a una valoración alta por nosotros: Tujena y Tocina. Para este último, se han sugerido múltiples posibles antropónimos de origen, para cuya explicación detallada remitimos a la entrada relativa al supuesto sevillano. De cualquier modo, debemos advertir que gran parte de ellas, aunque aceptables desde un plano filológico, no encuentran representación en la provincia en la que se enclava el caso, o ni tan siquiera en *Hispania*. Es por ello que deseamos recalcar las posibilidades que, ante la interpretación del

[1041] La referencia al mismo aparece consignada en la cartografía del IGN, sin poder haber accedido nosotros a la fuente de la que obtiene dicha información.
[1042] EDCS-05500708 = *CIL* II, 698.
[1043] EDCS-05500708 = *CIL* II, 786.
[1044] MADOZ, 1845-1850, vol. XV, pág. 170.

caso, entrañarían *Tuscus* y *Tuscius*, que junto a algunos derivados suyos encuentran una abundante representación, no sólo en la *Lusitania*, sino más particularmente en Mérida, sita a unos 70 kilómetros del río Tozo. De igual modo, también tenemos constancia de la presencia de *Duccius* tanto en la citada Mérida[1045] como en la localidad cacereña de Moraleja[1046]. La evolución desde ambas opciones hasta la forma actual resulta fácil de defender. Como paralelos y aparte de los ya citados, aludiremos a un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Burgos.

7.4.86. TREVEJANA

Localización: 40.1342, -6.84104 (IGN 596).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Trebecius*/*-a*, *Trebellius*/*-a*, *Trebilius* > *Trebeciana*, *Trebelliana*, *Trebiliana.*
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una corriente fluvial ubicados al Sudoeste del término municipal de Villamiel, en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. La primera referencia al mismo se remonta a la hoja correspondiente de la cartografía elaborada por el Instituto Geográfico y Catastral entre 1875 y 1965. El topónimo se ubica en un entorno caracterizado por una presencia media de nombres de lugar de origen antigua. En relación a nuestro tipo y al margen del propio Trebejo, señalaremos, a menos de 10 kilómetros, el nombre de lugar Eljas.
Pese a que el presente supuesto parece depender con nitidez del de Trebejo, su asociación a una terminación en -ana nos insta a escindirlo del mismo ante la posibilidad de que su origen obedezca a un proceso formativo paralelo, también de ascendencia remota. La propuesta antroponímica que defenderíamos ante tal voz dependería directamente de la asignada al topónimo analizado en la siguiente entrada. A tal efecto, señalaremos la doble vía constituída por *Trebellius* y *Trebilius*. El primero, aunque resulta bastante habitual en la epigrafía romana, no parece encontrar, no obstante, ningún reflejo directo en una inscripción hispana. El nombre personal *Trebilius*, consistente muy posiblemente en una mera variante de *Trebellius*, serviría igualmente para justificar el topónimo, al menos desde un plano lingüístico. Tal opción se constata en una única ocasión, pero ésta denota el interés de producirse en la *Tarraconense*[1047]. Por los motivos señalados en la siguiente entrada, descartamos la alternativa constituida por **Treuellius*. De igual modo descartaremos también una variante sufijada de *Trebellius*, *Trebellianus*, que, por los argumentos en torno a la dependencia del presente supuesto respecto al de Trebejo, entendemos que no puede defenderse ante nuestro ejemplar específico. No queremos olvidar la viabilidad de sugerir la evolución de la forma a partir del nombre personal *Trebecius*, argumentado ante el gaditano Trebujena, y que aparece constatado al menos en una ocasión en *Lusitania*[1048], así como más comúnmente en otras provincias hispanas. La evolución de la forma resulta plenamente regular, comportando la común palatalización del grupo /li/ desde las dos primeras opciones aportadas, así como más difícilmente de /ci/ desde la tercera. Además, la segunda alternativa añadiría a tal proceso la sencilla apertura de la vocal tónica, quizá por asimilación con la pretónica. Entre los paralelos al caso, constituiría un caso muy singular el del propio Trevejo, que parece constituir una variante insufijada del mismo.
Como en otras ocasiones, la disimilitud de dos topónimos próximos en el espacio nos lleva a considerar que remitiesen a dos realidades de un mismo predio originario. En el caso de Trevejana, tal realidad podría ser el núcleo residencial primigenio, mientras que en el de Trevejo remitiría a su territorio, el *fundus*. Por contraste con los diferentes parónimos ya citados por otros autores ante el supuesto analizado en la siguiente entrada, a la cual nos remitimos, hemos de destacar aquí por su similitud con nuestra voz el granadino Traviján. De cualquier modo, no podemos descartar que el presente ejemplar haya evolucionado directamente a partir del topónimo Trevejo, ya bajo el dominio lingüístico romance y con el propósito de aludir a alguna entidad geográfica dependiente de la cercana población.

7.4.87. TREVEJO

Localización: 40.1666, -6.76666 (IGN 573).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 339; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Trebecius*/*-a*, *Trebellius*, *Trebilius*, **Treuellius* > *Trebecio*, *Trebellio*, *Trebiliana*, *Treuellio.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad y una fortaleza ubicados en el término municipal de Villamiel, en torno a 1 kilómetro al Sur de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia

[1045] EDCS-00380352 = *HEpOL*, 20976.
[1046] EDCS-05600384 = *HEpOL*, 23225 = *CIL* II, 5032.
[1047] EDCS-14700508.
[1048] EDCS-14700023.

de Cáceres. Igualmente, se emplea aplicado a un valle del término de Villamiel, y como apellido toponímico en la cercana población de San Martín de Trevejo. La fortaleza visible en la actualidad data en gran medida del Siglo XV, pero sus orígenes parecen remontarse al periodo islámico[1049]. Por contraste, la primera referencia segura que tenemos del nombre de lugar que nos ocupa data de 1184, momento en el que, tras la conquista del entorno por los reinos cristianos, el castillo así designado le es entregado por Fernando II a la Orden de San Juan de Jerusalén. La forma que muestra en la documentación del momento es la de *Treueio*.
El área circudante del caso denota una concentración media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En un radio inferior a los 10 kilómetros y en posible relación con el tipo que nos atañe, citaremos los de Eljas y Trevejana.
Tras identificar el lugar erróneamente con un municipio, Sánchez Salor lo hace derivar con reservas de un hipotético nombre personal *Treuellius*, aduciendo en favor de dicha hipótesis la constatación epigráfica de *Trebellius* dentro de la misma provincia objeto de su trabajo, y más concretamente en Ibahernando, así como de otro antropónimo relacionado con su raíz, *Treuius*, en la propia ciudad de Cáceres. A continuación, declara la existencia de paralelos sufijados, entre los que, no obstante, sólo concreta el de Trebujena, un topónimo gaditano ya puesto en relación por Menéndez Pidal con *Trebellius*. Finalmente, nuestro autor da constancia de la formación de ciertos nombres personales latinos mediante la aplicación de un sufijo de base -n- sobre la misma base antroponímica del presente caso, como serían los de *Trebellienus* y *Trebellianus*. Castaño Fernández parece asumir la tesis de Sánchez Salor y, tras enclavar el lugar y declarar la forma en la que aparece constatado en las fuentes medievales, procede a aducir para su justificación el mismo *Trebellius* sostenido por Menéndez Pidal ante los topónimos Trevijano (La Rioja) y Trebujena (Cádiz). Llegado este punto y pese a que recuerda otras alternativas explicativas de origen romance, termina por incidir en la asociación del caso al fértil ámbito de la antropotoponimia.
Al igual que le sucediera ante el topónimo Vadillo, Sánchez Salor incurre con el presente en el error de considerar que existe una distinción fonética entre /b/ y /v/ que pueda comprometer su evolución directa a partir del nombre personal *Trebellius*, por lo que llega a sugerir una variante no testimoniada de este último que se atenga a la justificación estricta de la forma escrita actual. Las circunstancias que afectan a las otras tres opciones aportadas, junto a su proceso evolutivo, vienen especificadas en la entrada previa. También a ella remitimos para todo lo concerniente a su relación con la voz Trebejana, registrada en las inmediaciones del caso, y la posible explicación de su disimilitud. Finalmente, a los paralelos ya enunciados con anterioridad, sumaremos el granadino Traviján.

7.4.88. TRUJILLO

Localización: 39.4582, -5.87672.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 1 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 2).
Étimo: **Turcalius*, **Turgalius* > *Turcalium*, *Turgalium.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Cáceres. El topónimo se puede derivar a partir de la designación de la primitiva población de *Turgalium*, mencionada en reiteradas ocasiones en las fuentes clásicas. Pese a la verificada ascendencia antigua del supuesto, resulta paradógico no poder reseñar una elevada presencia de otros nombres de lugar de similar cronología en su entorno inmediato. En relación a nuestro tipo, discernimos casi exclusivamente el de Magasca, aplicado a una corriente fluvial cuyo cauce discurre a unos 4 kilómetros de la población.
Sánchez Salor abre la entrada monográfica que le dedica al presente caso indicando cómo se tiene constancia de la forma del topónimo en época romana, dicho lo cual expresa la posibilidad de que pueda darse explicación al mismo a partir de numerosos nombres personales, algunos de ellos testimoniados en la misma ciudad de Trujillo. A tal efecto, nos refiere los de *Turacia* y *Turaga* y, tras considerar el segundo como una variante sonorizada del antropónimo desde el que se habría formado el primero, reconstruye a partir de ellos unas hipotéticas formas de partida *Turagus* y *Turacus*. Desde estos últimos derivarían ya según el autor, mediando un fenómeno de síncopa, **Turgalius*, **Turcalius* y *Turcilius*, de los cuales sólo el tercero se encuentra testimoniado epigráficamente. La relación entre *Turacia* y *Turcilius*, según nos recuerda Sánchez Salor, no queda clara para Albertos Firmat y Palomar Lapesa, quienes prefieren ver en ambos antropónimos un origen distinto. Pero ello no obsta para que nuestro autor se reafirme en su teoría y considere en ambos una raíz común en que radicaría la etimología de Trujillo y su vinculación con el tipo que nos atañe.
La carencia de constatación epigráfica del antropónimo de origen esgrimido por Sánchez Salor ante el supuesto, hace fútil cualquier digresión en torno a su regularidad evolutiva. Desconocemos igualmente la existencia de paralelos al topónimo para los que se haya aportado una explicación semejante. En otro orden

[1049] RIO-MIRANDA, Jaime; e IGLESIAS DOMÍNGUEZ, M. G.: "El castillo de Trevejo. Legendaria e histórica fortaleza". En *Ahigal*, 10-11 y 12, 2002-2003, págs. 13-15.

de cosas, no podemos determinar si existe algún fundamento antroponímico en la generación del topónimo *Turgalium* y si éste muestra alguna relación etimológica con los nombres personales *Turacia* o *Turaga* en efecto registrados en *Lusitania*, y más específicamente, en el caso del primero, en Santa Ana, en las cercanías de la actual Trujillo[1050]. De partida reconocemos que resulta algo arriesgado hacer derivar el antropónimo *Turcilius*, apenas registrado en una inscripción hallada en Murcia[1051], a partir de *Turacia* y *Turaga*. Y aún más problemático conjeturar a partir de *Turcilius* una hipotética forma *Turcalius* o *Turgalius*. El mismo Sánchez Salor, en fecha más reciente, ha vuelto a indagar en el origen del caso que nos ocupa al analizar la toponimia vinculada a la Vía de la Plata, proponiendo una formación fundamentada en una raíz indoeuropea presente igualmente en nombres como el antiguo *Turmulus*, que es el que le concierne realmente en dicho artículo[1052]. Sin entrar en pormenores al respecto, nosotros daríamos apoyo a la hipótesis prerromana ante la determinación de la etimología de la voz tratada.

7.4.89. VADILLO

Localización: 40.1983, -5.79805 (IGN 576).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 6 = 1).
Étimo: **Batilius* > *Batilio*
Comentario: Nombre aplicado a un despoblado y un paraje ubicados a unos 500 metros al Nordeste de la localidad cabeza de municipio de Cabezuela del Valle, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El caso se sitúa en un entorno con una densidad media-baja de topónimos de posible ascendencia antigua, contándose entre los mismos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, los de Hervás y Yuste.
Una vez identifica el lugar con un despoblado, Sánchez Salor refiere su consignación con una /b/ inicial en el Censo de la población del Siglo XVI[1053], así como ya con /v/ en Madoz. Ante tal discrepancia, y comenzando por asumir el inicio en /b/, plantea una formación a partir de algún antropónimo derivado de *Batia*, nombre personal éste ampliamente documentado en la Lusitania. Su propuesta específica, teniendo en cuenta la constatación de un *Baticus* en Linares, parte de un hipotético *Batilus* que, en su aplicación toponímica, diese lugar a una forma *Fundus Batilius*. En segunda instancia y tomando como referencia un inicio en /v/, asume que podemos hallarnos ante el diminutivo del vocablo romance "vado". Pero también se atreve a sugerir un nuevo origen antroponímico, en este caso fundamentado en el nombre personal *Vado*, para el que hace constar varios derivados fuera de la Península Ibérica, entre ellos *Vadullus* en la Narbonense o *Vadinus* en la Germania Superior. Castaño Fernández simplemente propone el caso como posible paralelo explicativo para el topónimo badajocense Badija, si bien termina por decantarse para la interpretación de este último por una derivación a partir de *uadicula*, diminutivo plural de *uadum*.
En relación a la propuesta antroponímica esgrimida por Sánchez Salor, comenzaremos por referir que la consideración de una diferenciación gráfica en la consonante inicial, sin trasunto posible en la cultura oral que transmite el topónimo, resulta del todo irrelevante a la hora de plantear una propuesta antroponímica. Este error es algo que afectó igualmente a sus consideraciones formativas en torno a Berrozana, dentro del mismo artículo. De cualquier modo, el antropónimo carece de constatación documental, lo que hace fútil, como en otras ocasiones, la lógica lingüística de su proceso evolutivo. El único ejemplo para el que se ha propuesto una derivación a partir de un nombre personal semejante es el ya mencionado de Badija. Partiendo de la asunción como original de la forma escrita testimoniada en una fuente más remota, Badillo, Sánchez Salor relega a un segundo plano la explicación más lógica para el caso, y más teniendo en cuenta su contexto geográfico específico: que nos hallemos casi con seguridad plena ante un derivado diminutivo del vocable romance "vado", en este caso aplicado a uno existente sobre el río Jerte en el mismo lugar en el que se levantó en el pasado la población que detentó el topónimo que nos ocupa.

7.4.90. VALDASTILLAS

Localización: 40.1328, -5.87914.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 2 + PT 0 – HA 6 = 0).
Étimo: **Astarilius* > *Astarilia.*

[1050] CILCaceres 1, 330.
[1051] *CIL* II, 3542.
[1052] SÁNCHEZ SALOR, 2008, pág. 47. En relación a dicha raíz y su aplicación toponímica, remite al trabajo de VILLAR LIÉBANA, 1995.
[1053] *Censo de la población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el Siglo XVI*. Madrid, 1829, pág. 80.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una concentración media-baja de topónimos de origen antiguo. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, se perciben solo dos ejemplos asociables a nombres de *possessores* cun una valoración media: Gargüera y Yuste.
Sánchez Salor, tras identificar el lugar y consignarlo en singular bajo la forma Valdastilla, aduce ante el mismo un posible derivado del antropónimo *Astarus*. Este último, añade el autor, habría sido leído por Fita en una inscripción hallada en Coria. Y tras ello se centra en determinar, a través de las consideraciones de Montenegro, que contiene un radical *Ast-*, de origen preindoeuropeo y gran difusión en la onomástica y la toponimia del ámbito mediterráneo. Como ejemplos de su aplicación geográfica, a través ahora de Palomar Lapesa, cita los casos de Astapa, Astigi, Asta y Astures, entendernos que este último como etnónimo. Y tras ello, termina recordando su difusión en la antroponimia de la zona ibérica oriental.
El derivado antroponímico sugerido por Sánchez Salor estimamos que vuelve a resultar difícil de mantener, concurriendo en ello la escasa constatación de su radical y la forzada suma sobre el mismo de un sufijo en *-ilius* apenas sugerida por el topónimo vigente. Resulta paradójico que, pese a carecer de registro la propuesta antroponímica, tampoco su derivación hasta la forma vigente resulte regular, al presuponer la caída de una sílaba completa. En tercera instancia, carecemos de paralelos a la aplicación geográfica del nombre personal señalado. Nosotros entendemos, por contraste, que podemos hallarnos sencillamente ante lo que en realidad debe consistir, con bastantes visos de verosimilitud, en un fitotopónimo de origen romance, quizá relacionado con el apelativo "astilla". Dicha tesis se vería reforzada de alguna manera, aunque no de una forma infalible, por la terminación plural presente en la voz vigente.

7.4.91. VALDELTRÁN, El

Localización: 39.3122, -6.05919 (IGN 730).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 1 + PT 0 – HA 6 = 1).
Étimo: *Latro* > *Latrona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Salvatierra de Santiago, en el área central de la provincia de Cáceres. En su entorno, y más específicamente en las fincas de La Solanilla, Cercón de la Médica y Huertas de Santa María, parecen existir vestigios de varias posibles villas romanas, según señala Sánchez Salor. El supuesto se emplaza en una zona con una baja densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más próximo sería el de Montánchez, sito a unos 12 kilómetros al Sudoeste y eventualmente asociado al tipo que nos concierne.
Tras identificar y localizar el lugar topográficamente, Sánchez Salor determina la presencia en su entorno de las *uillae* ya referidas. Es precisamente a partir de la presencia de estos yacimientos por lo que el autor desea justificar una presunta vinculación del topónimo con nuestro tipo, y tras despejar los claros vocablos romances Val-, apócope de valle, y la preposición "de", toma como base para su teoría un elemento -ltran en el que cree poder ver reflejado un antropónimo latino *Latro*. A continuación, presenta como impedimento el hecho de que los nombres con dicha terminación, al flexionarse mediante sufijos de base -n-, deban dar lugar a topónimos en -on, -ona. Pese a ello, el hecho de que el antropónimo sugerido se encuentre atestiguado en las cercanías del lugar, hace que se reafirme en su hipótesis.
El antropónimo *Latro* se encuentra, en efecto, bien testimoniado en *Hispania*, y aunque los registros más numerosos del mismo se producen en la *Tarraconense*, halla un razonable reflejo en la epigrafía lusitana, donde figura en una inscripción procedente de la propia ciudad de Cáceres[1054]. El proceso lingüístico hacia el elemento en el que Sánchez Salor cree encontrar su reflejo no resulta, sin embargo, del todo aceptable, dado que el antropónimo sugerido parece exigir una terminación -ona, en lugar de la de -ana reflejada en la forma vigente tras el apócope de la vocal final. En última instancia, y aunque carecemos de paralelos para el caso en la Península Ibérica, estimamos razonable plantear como alternativa explicativa para el supuesto una presunta evolución de su segundo elemento a partir del nombre personal castellano Beltrán.

7.4.92. VALDENCÍN

Localización: 39.9157, -6.40798.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 155.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 2 – HA 9 = 0).
Étimo: *Accius*/*-a*, *Asinius*/*-a*, *Attius*/*-a* > *Acciana*, *Asinia*, *Attiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño entre poblacional ubicado al Este del término municipal de Torrejoncillo, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El topónimo se sitúa en un entorno en el que se percibe una concentración alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Más concretamente, en

[1054] EDCS-13700303.

relación con nuestro tipo, se detectan hasta tres evaluables con una valoración media dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Modiana, Arroyo de Monrobel y Morcillo.
El caso es analizado por Casillas Antúnez en una escueta entrada específica en la que recuerda el posible parentesco del elemento -encín con el topónimo Acim que él mismo estudiaba páginas atrás como apellido del topónimo Pedroso de Acim. De este modo y de cara a su interpretación, recupera las diferentes propuestas mantenidas para este último, entre las que se contaba una de Sánchez Salor, según la cual dicho caso podría tener origen en el antropónimo latino *Acius*, *Accius*, *Atius* o *Attius*.
Puesto que la propuesta esgrimida ante el caso coincide con la planteada ante el de Acim, remitimos a la entrada dedicada a este último para todo lo concerniente al antropónimo de origen. Su particular derivación implicaría, no obstante, la dificultosa justificación de la generación de la nasal en la segunda sílaba. Basándonos simplemente en la tesis esgrimida por Casillas Antúñez, nos veríamos forzados a remitir ante el presente topónimo a los diferentes paralelos planteados en la entrada correspondiente al referido Acim. Con todo, estimamos oportuno señalar que la opción preferente ante la explicación del supuesto será siempre la fitonímica, desde la que aludiría a un vocablo romance "encina" cuya vocal final habría sido sometida a un proceso de apócope. De facto, resulta de interés reseñar que la relación del caso con el hidrotopónimo Acim supera lo netamente formal, dado que dicha corriente fluvia llega a ser designada en algunos puntos como Arroyo del Encín, al tiempo que una porción de su recorrido llega a aproximarse significativamente a nuestro ejemplar. De este modo y de barajarse un posible influjo mutuo entre los dos supuestos, siempre tenderemos a pensar que es el presente el que ha de condicionar la interpretación del de Acim, y no a la inversa.

7.4.93. VALDEORELLANA

Localización: 39.5003, -5.54309 (IGN 706).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Aurelius*/*-a*/*Aurelianus*/*-a* > *Aureliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al nordeste del término municipal de Garcíaz, en el área oriental de la provincia de Cáceres. Aparece recogido a finales del siglo XVIII, en el *Interrogatorio de la Real Audiencia* de 1791, como propiedad del monasterio de Yuste, siendo citado en el mismo bajo la forma *Baldehorellana*. El supuesto denota un cierto aislamiento respecto a otros topónimos de posible formación antigua. El único, entre los relacionables con nuestro tipo, que se sitúa en un radio mínimo de 10 kilómetros, es el de Berzocana.
La presente forma se halla integrada por un elemento que supone la contracción de la expresión origen romance *Val de*, y un segundo elemento en el que se reconoce con claridad la forma Orellana. Este último constituye un supuesto de homonimia plena con dos conocidos nombres de lugar badajocenses que se han querido explicar tradicionalmente a partir del antropónimo latino *Aurelius*, si no de su derivado *Aurelianus*. En relación a éstos, su representación local, su proceso evolutivo o los paralelos a su aplicación toponímica, consúltese lo expuesto en la entrada concerniente a Orellana de la Sierra (Badajoz).
Castaño Fernández cita secundariamente el presente caso. Pero no para justificar su inclusión en nuestro tipo, sino antes bien para fundamentar la exclusión del mismo del de Orellana, en Badajoz, en base a una presunta reiteración extrema de la forma en las provincias de Cáceres y Salamanca[1055]. En base a dicha reiteración, el autor preferiría conjeturar para el común de los parónimos por él citados una derivación a partir de un vocablo de origen romance alusivo a la orilla de una corriente fluvial. Descartando nosotros, en principio, tal opción, no desechamos, por contraste, la generación del presente supuesto a partir de un traslado producido a partir de alguno de sus homónimos extremeños.

7.4.94. VALERO

Localización: 39.7371, -5.91339 (IGN 651).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Valerius*/*-a* > *Valerio*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al Este del término municipal de Torrejón el Rubio, en el área central de la provincia de Cáceres. El caso aparece referenciado ya, bajo la foma actual, en 1454[1056]. Éste se mantiene algo aislado en su entorno geográfico, y hay que alejarse a un radio de entre 15 y 20 kilómetros para localizar un arco de topónimos de origen antiguo. Los más cercanos,

[1055] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, pág. 238.
[1056] Doc. cit. en GARCÍA OLIVA, María Dolores: *Poblamiento y expansión de las dehesas en el realengo de Extremadura, siglos XIII-XV*. Cáceres, 2015, pág. 298.

entre los relacionados con nuestro tipo, serían los de Apaña y Coraja, ambos asociados a una valoración media.
Ante la constatación relativamente remota del presente caso, proponemos la viabilidad de su asociación directa con un antropónimo latino del tipo *Valerius*. Dicho nombre personal, de enorme difusión, se refleja en la epigrafía tanto de Cáceres[1057] como de Trujillo[1058], sólo por citar los ejemplos más próximos al enclave que nos ocupa. Su evolución resulta clara, al entrañar tan sólo la caída de una /i/ en la tercera sílaba. Entre los paralelos, referiremos la existencia de un supuesto de homonimia plena aplicado a un municipio de la provincia de Salamanca, así como varios parónimos asociados a una terminación femenina. Sin embargo, el origen de la mayoría de estos últimos parece hallarse en la localidad conquense, cuya designación nos transmite con certidumbre plena el nombre de la antigua población de *Valeria*. Igualmente, y asociados a un sufijo de base -n-, referiremos los ejemplos constituidos por el *Valerianum* recogido en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, junto al topónimo barcelonés Vallirana. Una cuestión diferente es considerar la posibilidad de que, pese a su constatación desde la Baja Edad Media, el supuesto pueda haberse generado por la vía de un traslado, quizá motivado indirectamente por el apellido romance homófono.

7.4.95. VALENCIA DE ALCÁNTARA

Localización: 39.4132, -7.24359.
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, págs. 598-599; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 822.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 9).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Cáceres. Existe cierta controversia en torno a la identificación de la actual población con la *Valentia* citada por Tito Livio en el contexto de las guerras lusitanas (*per.* 55). Más que en el solar de la actual localidad, en su entorno sí parecen haberse localizado los restos de un enclave antiguo, así como de un acueducto romano[1059]. El entorno toponímico del caso denota una concentración media-alta de nombres de lugar de posible origen antiguo. En relación al tipo que nos ocupa y dentro de un radio inferior a los 15 kilómetros, señalaremos la localización de los cacereños Avid y Jola, así como del apellido de la localidad portuguesa de São Salvador da Aramenha.
Celdrán Gomariz, si bien le dedica una entrada monográfica al caso en su Diccionario, se centra en la misma en hablar de su apellido y la fundamentación del mismo en la Orden a la que pertenecía el Maestre que la conquistó en 1221, Nuño Fernández. Con vistas a la determinación del origen de su nombre, remite a las líneas que le dedicara con anterioridad a su homónimo levantino. En relación a éste, tras recordar su fundación como colonia en el 138 a.C., alude a la formación de su designación a partir del de algún propietario rural asentado en el entorno llamado *Valens*, aludiendo a tal efecto como paralelo al de la ciudad francesa de Valenciennes. Poco después, al afrontar Faure Sabater el origen de la Valencia levantina, expone una serie de paralelos al caso entre los que se incluye el presente. Pese a distinguir el origen apelativo del nombre de la capital provincial, también nos recuerda que no todos sus homónimos deben obedecer a una idéntica motivación. Y a tal efecto, recuerda la posible evolución de algunos de estos supuestos a partir del antropónimo de un *possessor* llamado *Valentius*.
Al tratar el nombre de la conocida ciudad levantina de Valencia, Nieto Ballester da cuenta de su fundación por Junio Bruto Galaico, y refiere cómo ha de derivar del adjetivo abstracto *ualens*, con el sentido de "valiente" o "fuerte". Como paralelos a este fenómeno cita otras colonias homónimas situadas en otros puntos del Imperio, tales como Francia o Cerdeña. Acto seguido menta la existencia de otras valencias, tanto en España como fuera de ella, y entre éstas menciona de un modo expreso nuestro caso. Sin embargo y sin entrar en detalles para la interpretación que da a cada topónimo, expresa que ante algunos habrá que pensar en traslados efectuados a partir del nombre de la capital levantina, así como ante otros en derivados de propiedades agrícolas de individuos llamados *Valens*, momento en el que acude al claro ejemplo constituido a tal efecto por la localidad francesa de Valenciennes.
Como se podrá comprobar, la teoría de Nieto Ballester ha sido mal interpretada por Celdrán Gomariz, quien obvia la hipótesis del apelativo para plantear ante todas las valencias hispánicas un origen reiterado en el nombre de un propietario hispanorromano, incluida la levantina, para la que puede descartarse de raíz tal interpretación. Dado que Nieto Ballester no realiza ninguna propuesta específica para la formación del topónimo que nos ocupa, hemos preferido no incluirlo entre los autores que lo asocien a nuestro tipo. Por contraste y dado que Faure Sabater expresa basarse en otros autores, citando además en su bibliografía el trabajo de Celdrán Gomariz de un modo expreso, entendemos que asimila tácitamente su interpretación para el caso.

[1057] EDCS-44800443.
[1058] EDCS-43300010.
[1059] TIR J-29, pág. 160

El nombre personal *Valente*, junto con varios de sus derivados, aparece bien testimoniado en la antigua provincia en la que se ubicó el supueso, la *Lusitania*. Especialmente relevante por su proximidad a Valencia de Alcántara resulta su constatación en el cercano yacimiento portugués de *Ammaia*[1060]. El proceso evolutivo desde una unívoca forma inicial *Valentia* resulta sumamente regular, paralelizándose con el que afectaría a la actual ciudad levantina homónima. En relación a los paralelos al caso, remitimos a la amplia nómina señalada ante Valencia de las Torres (Badajoz).
El problema para la valoración del presente caso radica a nuestro modo de ver en la determinación de la entidad del núcleo poblacional al que se aplicó el topónimo durante la Antigüedad, de modo que, de considerarse que pudiera haber contado con un pasado urbano e incluso asociarse al enclave citado por Tito Livio, habría que pensar que, igual que su homónimo valenciano, debería remitir a un apelativo latino impuesto sobre una población a la que se le deseaba atribuir un carácter de fortaleza y valor. Este pasado urbano no parece realmente haberse manifestado de un modo claro en el solar de la actual localidad, pero cuenta con varios indicios indirectos que podrían de algún modo sostenerlo, como lo son la existencia en sus aledaños de un acueducto de suficiente entidad como para considerarse una obra pública, así como la constatación de numerosas inscripciones, por lo general de carácter funerario, en su entorno. La inexistencia de referencias a la población a lo largo del periodo imperial, y particularmente en Plinio o Claudio Ptolomeo, podría justificarse por su escasa entidad desde el cambio de era, lo cual no obsta, como en otros casos, para que pudiera haber subsistido el topónimo de origen republicano, hasta la actualidad. Por otra parte, y de verificarse su identificación con la *Valentia* lusitana, la remota fecha y el contexto en el que le habría sido impuesta su designación desaprobarían, al igual que ante la ciudad levantina, el considerar que este pudo remitir a la onomástica de un propietario rural ya asentado en el lugar antes de la fundación de cada urbe, tal y como defiende Celdrán Gomariz. En último término, resulta interesante constatar la posible presencia al Este de la actual localidad de un topónimo, Alpalante, donde podría haberse fosilizado una forma derivada del mismo radical *Valentia* pero evolucionada por una vía distinta, en la que le sería impuesto un artículo árabe y habría perdido el grupo vocálico final, conservando por contraste la /t/ no palatalizada del nombre primitivo. Debido al interés de dicha forma, la hemos segregado en una entrada independiente, a la que remitimos para un comentario más pormenorizado.

7.4.93. VILLUERCAS

Localización: 39.3333, -5.48333.
Bibliografía: GIL MONTES, 1997, págs, 79-80.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 3).
Étimo: *Orcus* > *Villa Orca*.
Comentario: Nombre aplicado a una comarca ubicada en el área sudoriental de la provincia de Cáceres. Aunque resulta difícil vincularla a un contexto toponímico concreto, la comarca en su conjunto no parece manifestar una especial concentración de topónimos de origen antiguo, tendiendo a asociarse con una concentración media-baja de supuestos vinculables a nuestro tipo específico.
Gil Montes, al realizar una escueta colaboración en una obra producto de unas jornadas medioambientales y culturales celebradas en Logrosán, tras mentar la teoría que hace proceder el nombre de esta última localidad del de un propietario hispanorromano, recuerda la posibilidad de que el de Berzocana, enclavada en el entorno, también se sujete a unas circunstancias similares. Para ello trae a colación un antropónimo *Bertius* que hace acompañar en segunda instancia por el de *Orcus*, siendo este último el que le da pie para sugerir que también la voz Villuercas pueda mostrar un radical semejante.
La onomástica sugerida por Gil Montes ante el presente caso, no parece testimoniarse de un modo claro dentro del panorama hispánico. Su evolución hacia el supuesto elemento -uercas, aunque resulta defendible, tampoco parece brindar en su conjunto una sencilla explicación a la forma vigente, presuponiendo la lógica diptongación de la /o/ pretérita y la más compleja, aunque también plausible, justificación de la aparente terminación plural. Carecemos de paralelos para el caso dentro del panorama hispánico. De cualquier modo y frente a la tesis antroponímica, nosotros entendemos que deben existir explicaciones para la forma más plausibles que la otorgada por dicha vía. Sin ser contundentes al respecto, quizá pueda plantearse que el supuesto, en lugar de un compuesto, consista un una derivación diminutiva o despectiva a partir del radical romance villa, en alusión a la presencia en la comarca de diversos entes poblados de escasa entidad y apariencia.

[1060] EDCS-11901620.

7.4.94. VILORIA

Localización: 40.2140, -6.05701 (IGN 575).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 721 y 730.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aurea*, *Auria*, *Oria*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al sur de la localidad cabeza de municipio de Zarza de Granadilla, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. En el siglo XIX se da ya como lugar despoblado. En su entorno geográfico destaca la cercana localización de la antigua población de *Capera*, cuya designación nos ha sido transmitida hasta la actualidad bajo la principal manifestación Cáparra. Desde el tipo que nos atañe, puede sumarse a tal supuesto el de Monfrontín, a apenas unos 6 kilómetros al Nordeste de Viloria.
Sánchez Salor identifica el lugar con un despoblado, y acto seguido establece su segura interpretación como la forma contraída resultante de Villa Oria, a su vez derivada de la villa de un propietario llamado *Aurius* u *Orius*. Como paralelo, alude al de la localidad almeriense Oria, recogido por Pabón en Andalucía, quien ya propuso años atrás la doble propuesta antroponímica ahora retomada por nuestro autor. Y si bien recuerda las reservas de aquel al respecto, cree poder confirmar dicha hipótesis precisamente a partir de la constatación en Cáceres del presente caso. Páginas atrás, el mismo Sánchez Salor había aludido al topónimo Viloria para justificar su propuesta ante un error de lectura de la designación de la localidad cacereña de Salorino, que a partir del testimonio de Madoz creyó poder hacer derivar de la contracción de Val- con otra nueva manifestación de los nombres personales sugeridos, en esta ocasión sumados a un sufijo de base -n-.
Puesto que la hipótesis ante el presente caso parte de la comparación de su posible segundo elemento con el ya mentado topónimo almeriense, para cualquier cuestión relativa a su antropónimo de origen, su regular evolución o sus paralelos, remitimos a la entrada dedicada a tal supuesto, dentro del apartado correspondiente. De todo ello debemos sin embargo matizar que ninguno de los tres nombres personales aludidos se encuentra registrado de un modo particular en la *Lusitania*. También destacaremos cómo Sánchez Salor otorga un radical semejante al brindado ante el caso a otro topónimo cacereño: el de Salorino. Su compleja relación con Valorino, por contraste, será tratada pormenorizadamente en la entrada relativa a dicho caso, dentro del apartado dedicado a los ejemplares extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas.
Una cuestión singular a recalcar deriva de la existencia de dos supuestos de homonimia plena al topónimo analizado, localizados en las actuales provincias de Navarra y Valladolid. En la voz Viloria, el elemento Vil- antepuesto a aquel que nos concierne parece identificarse, en efecto, con el apócope de villa, y debe haberse asociado al topónimo en un momento tardío, ya bajo el dominio lingüístico romance. Sin embargo, la existencia de tres ejemplos sometidos a un similar compuesto nos hace sospechar que sólo uno sea el originario, consistiendo los otros dos en meros traslados. La determinación del supuesto primigenio resulta difícil de esclarecer. De cualquier modo, las posibilidades se atenúan ante nuestro caso, debido fundamentalmente a tres circunstancias: su más tardía documentación, su aplicación a un ente menor y la común difusión del apócope vil- en un ámbito más septentrional que aquel en el que se sitúa el caso. Es por ello que planteamos como alternativa explicativa su generación como producto de un traslado toponímico producido tras la ocupación de la zona por los reinos cristianos.

7.4.95. VINANCIANO, Arroyo

Localización: 40.0527, -6.43881 (IGN 597).
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 225-226 y 608.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Benantius*, *Vindicius*/*-a*/*Vindicianus* > *Venantianum*, *Vindicianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo cuyo curso discurre al Sur del término municipal de Guijo de Coria, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. La primera referencia al topónimo se remonta a la correspondiente hoja cartográfica del Instituto Geográfico y Catastral, elaborada entre 1875 y 1965. El entorno geográfico del caso detenta una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, con especial mención a la antigua población de *Caurium*, cuya designación ha devenido en la de la actual localidad de Coria. Entre aquellos ejemplos vinculables a nuestro tipo, precisaremos en las proximidades de su desembocadura, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, la localización hasta de dos supuestos relacionados con el mismo con una valoración media: Matriana y Morcillo.
Casillas Antúnez considera el caso como un posible derivado del antropónimo latino *Vindicianus*. El mismo autor añade que este nombre personal procedería a su vez del patronímico *Vindicius*, ofreciendo algunas alternativas para el origen etimológico de este último vocablo. Más adelante, al volver a mencionar el supuesto en relación al análisis de la microtoponimia del entorno de Coria, apenas se limita a incluirlo

dentro de una relación de casos vinculados a nombres personales, apodos y gentilicios, insertándolo más específicamente dentro de una nómina de ejemplos masculinos.
El presente supuesto parece constituir un *unicum* en el panorama toponímico hispánico. La propuesta que establece Casillas Antúñez para su interpretación, junto a su radical antroponímico *Vindicius*, se encuentra bien testimoniada a partir de la epigrafía, incluida la hispana, si bien no parece hallarse registrado de un modo específico en la *Lusitania*. Además, y desde un plano lingüístico, resulta quizá algo complejo entender la generación de la nasal contenida en la segunda sílaba de la forma actual. Es por ello que estimamos que resulta más fácil asumir una evolución a partir del nombre personal *Benantius*, el cual, pese a que carece de constatación en la Península Ibérica, sí parece resultar habitual en otros puntos del área romanizada, reiterándole en su propia capital. Desde una forma inicial *Benantiana*, habría que justificar tan sólo dos procesos lógicos: el cierre de la /e/ en la primera sílaba y el paso /t/ > /c/ en la tercera. El supuesto carece de paralelos dentro del ámbito hispánico.

7.4.96. YUSTE

Localización: 40.1136, -5.73848 (IGN 599).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 118-119.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 9).
Étimo: *Iustus*/*-a* > *Iusta*.
Comentario: Nombre aplicado singularmente a un monasterio y un arroyo ubicados al noroeste del término municipal de Cuacos de Yuste, en el área nororiental de la provincia de Cáceres. Como apellido toponímico se asocia igualmente a la localidad cabeza del municipio en el que se integra, así como a un paraje denominado Barrera de Yuste. En la mentada población de Cuacos de Yuste, emplazada a apenas 1 kilómetro al Sudeste de aquellos entes a los que se refiere con carácter principal el elemento que nos concierne, se localizan restos de un asentamiento de cronología romana y presumible carácter rural, destacando la presencia de dos epígrafes asociados al mismo[1061]. El propio monasterio de Yuste fue fundado a comienzos del siglo XV, adoptando la designación de un topónimo previo. El supuesto manifiesta un gran aislamiento respecto a otros nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Los más próximos, entre aquellos vinculables a nuestro tipo, serían los de Gargüera y Gargolenza, ambos sitos ya en un radio superior a los 15 kilómetros.
Castaño Fernández, ante el análisis de los dos elementos que intervienen en la denominación del municipio en el que se integra el caso, comienza por aludir a la moderna imposición del apellido Yuste a la localidad de Cuacos. Tras ello, hace notar que el referido apellido procede del nombre del cercano monasterio, así como del paraje y el arroyo ya mencionados. Para el autor, la derivación del supuesto a partir del antropónimo latino *Iustus*, a través de su genitivo *Iusti*, es un hecho seguro. Con vistas a explicar la /y/ inicial, defiende que, aunque la /i/ seguida de velar suele resolverse en /j/, también puede desarrollarse de este modo en ciertas ocasiones, poniendo como ejemplo para ello el de los vocablos yugo y yuso. Para fundamentar finalmente una motivación para la aplicación toponímica del referido nombre personal, acude a varias posibilidades. La primera lo emparentaría con nuestro tipo, a través de una hipotética *uilla Iusti*. Sin embargo, tampoco desea obviar otras posibles alternativas explicativas, de cronología más avanzada, las cuales detallaremos más adelante.
El antropónimo *Iustus* desde el que se hace partir el supuesto, se encuentra documentado en numerosas inscripciones de la antigua provincia *Lusitania* en la que se emplazó el supuesto. Su proceso evolutivo desde una forma inicial *Iusta* resulta regular, como ya ha sido especificado a raíz de los expuesto por Castaño Fernández. El único paralelo a destacar en el panorama hispánico consistiría en el albaceteño Yeste, si bien debería justificarse en él la drástica mutación de la vocal tónica, quizá producida por un temprano fenómeno de asimilación con la /e/ paragógica testimoniada ya en el primer registro documental del topónimo.
Al explorar otras posibles vías de interpretación para el caso, Castaño Fernández no descarta su derivación a partir de un antropónimo romance, citando a tal efecto toda una serie de paralelos en los que debería acudirse, según él, a tal explicación: unos extintos, como la *Xariella de Iuste* ubicada por el *Libro de la Montería* de Alfonso XI en la Sierra de Pela; y otros vivos, con especial concentración en Portugal. Paralelamente, nos recuerda la alternativa brindada por la hagionimia, volviendo a citarse varios ejemplos para ello, con especial mención a una referencia de Moreno de Vargas, según la cual, el monasterio al que se aplica nuestro topónimo, fue conocido en el pasado como "convento de Sante Iuste"[1062]. Celdrán Gomariz apunta su plausible relación con el adjetivo latino *iustus*[1063], pero sin sugerir la posible realidad

[1061] EDCS-65700894; EDCS-71400407.
[1062] MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Historia de la Ciudad de Mérida*. Mérida, 1981, pág. 431.
[1063] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 893.

antroponímica del caso, sin intervención de la cual resulta difícil concebir la causa de la aplicación de dicho adjetivo a una realidad como aquella ante la que nos encontramos.

7.5. CÁDIZ

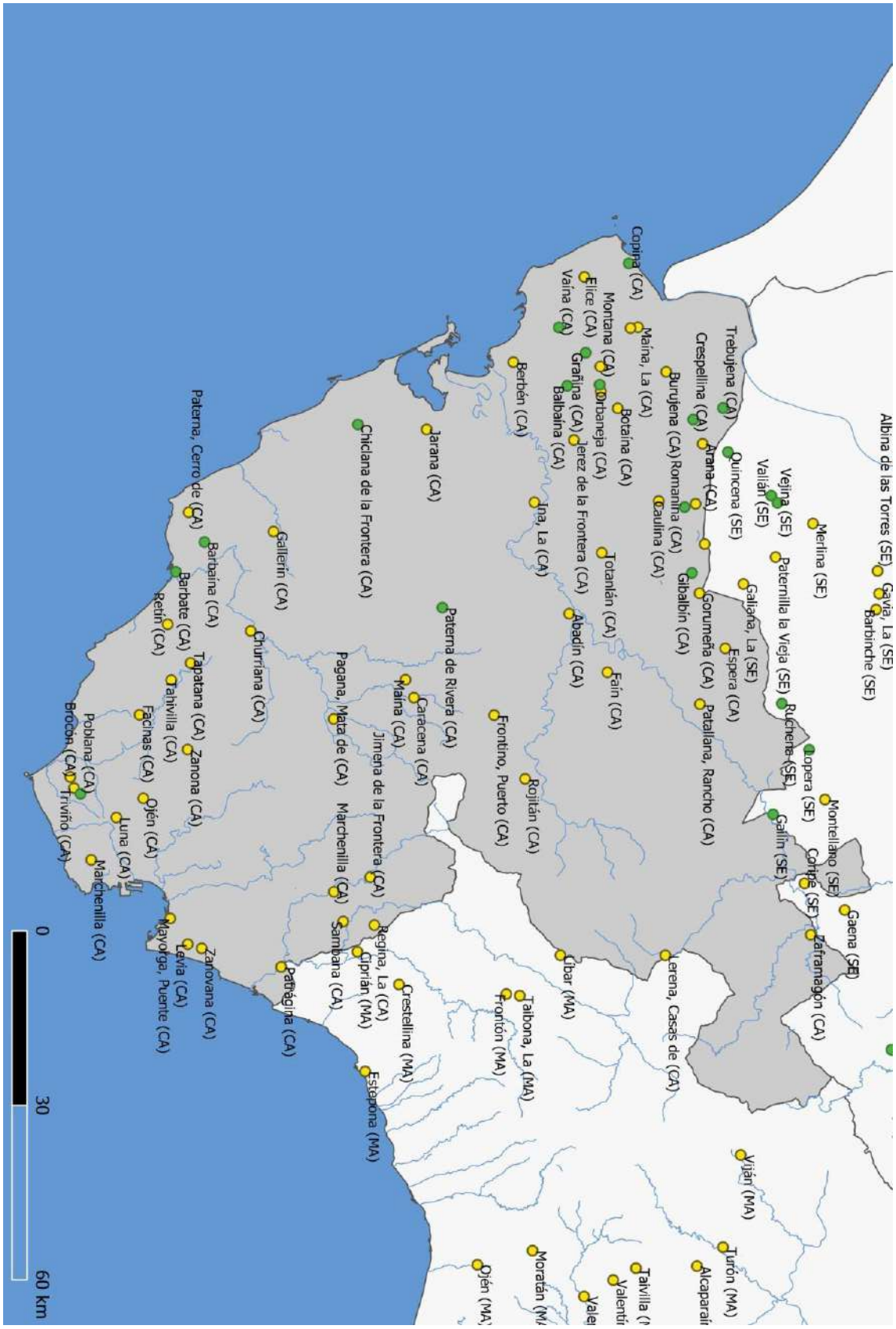

Fig. 36: Plano general de la provincia de Cádiz, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

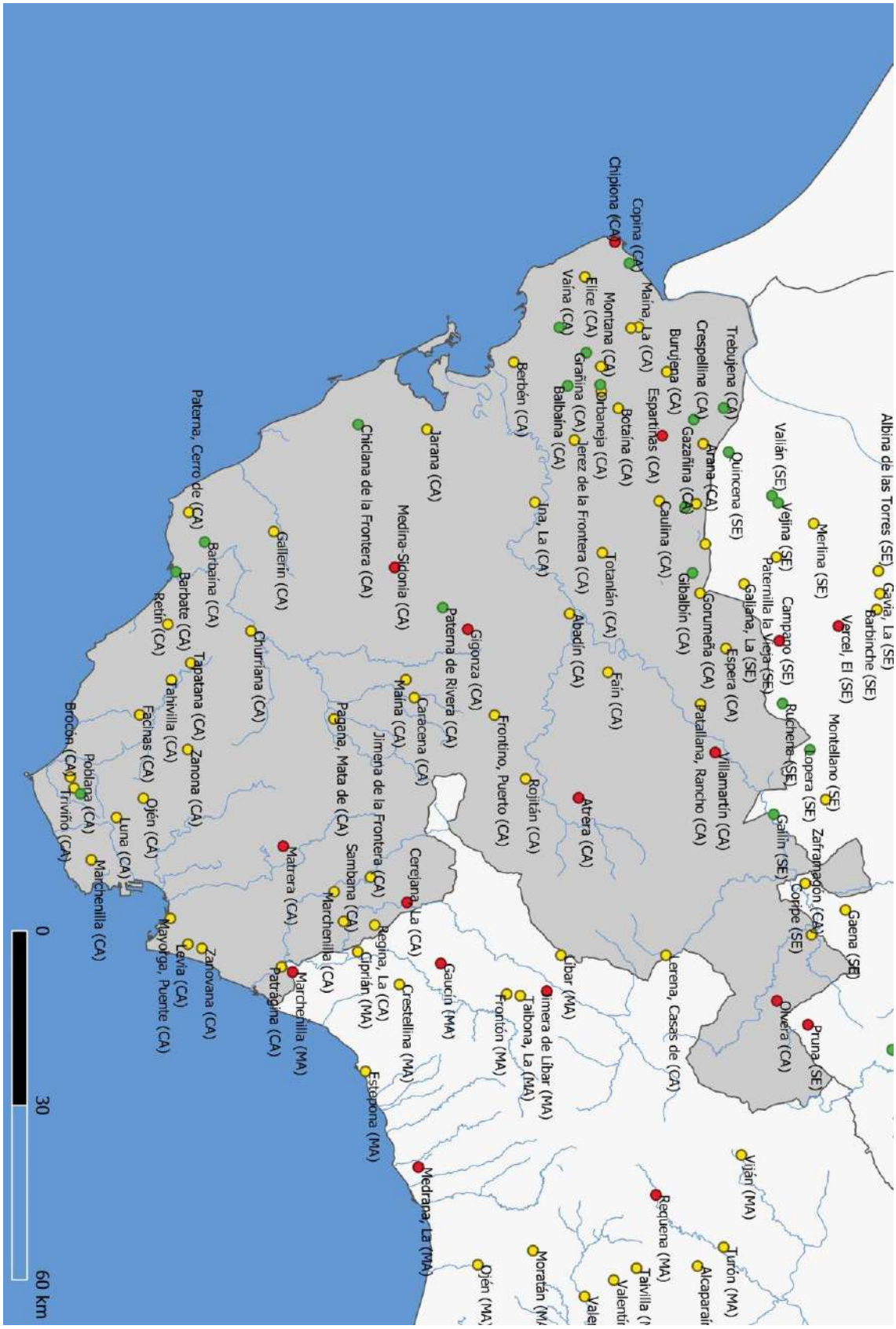

Fig. 37: Plano general de la provincia de Cádiz, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

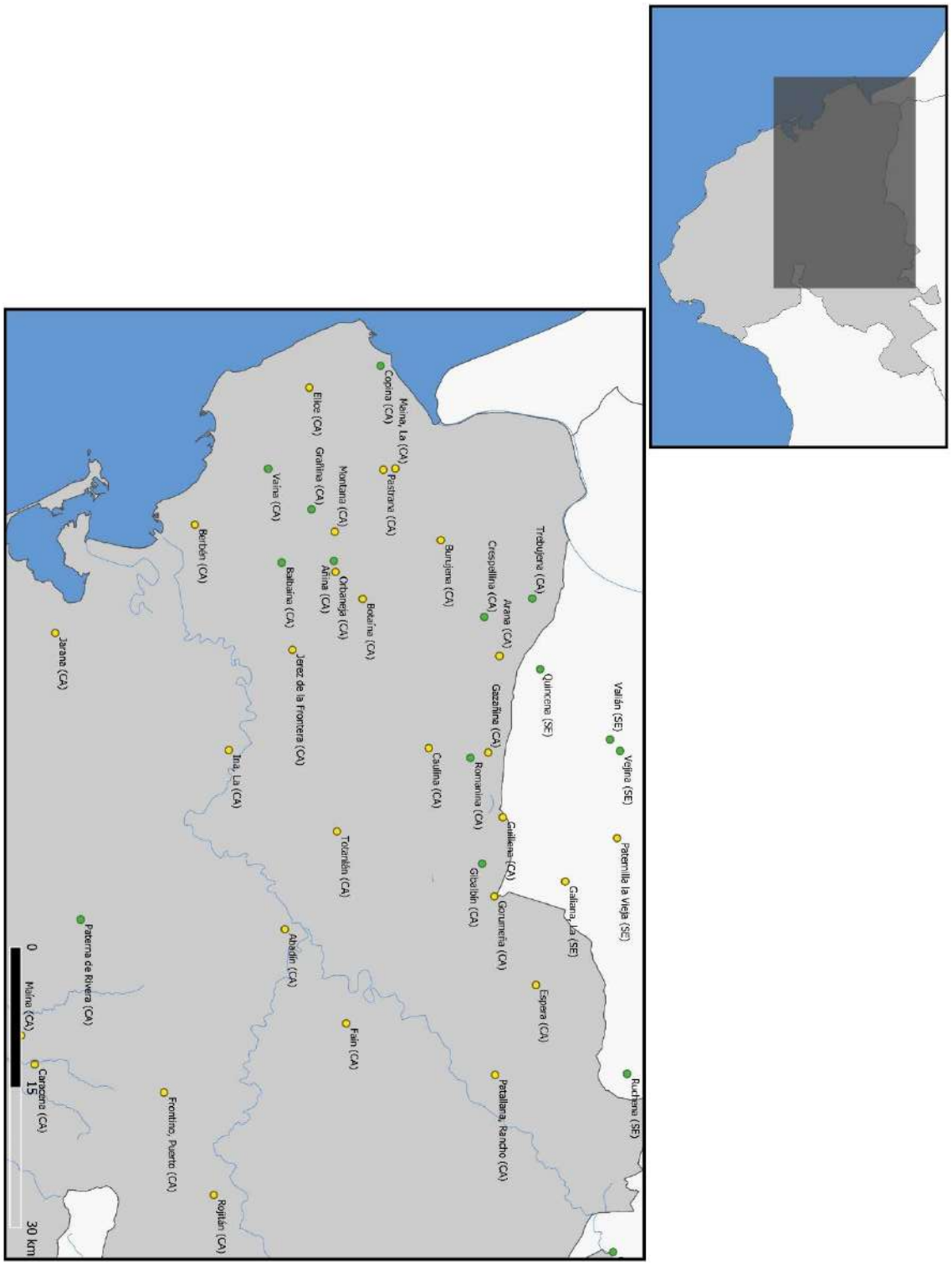

Fig. 38: Plano de detalle de la zona noroccidental de la provincia de Cádiz, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

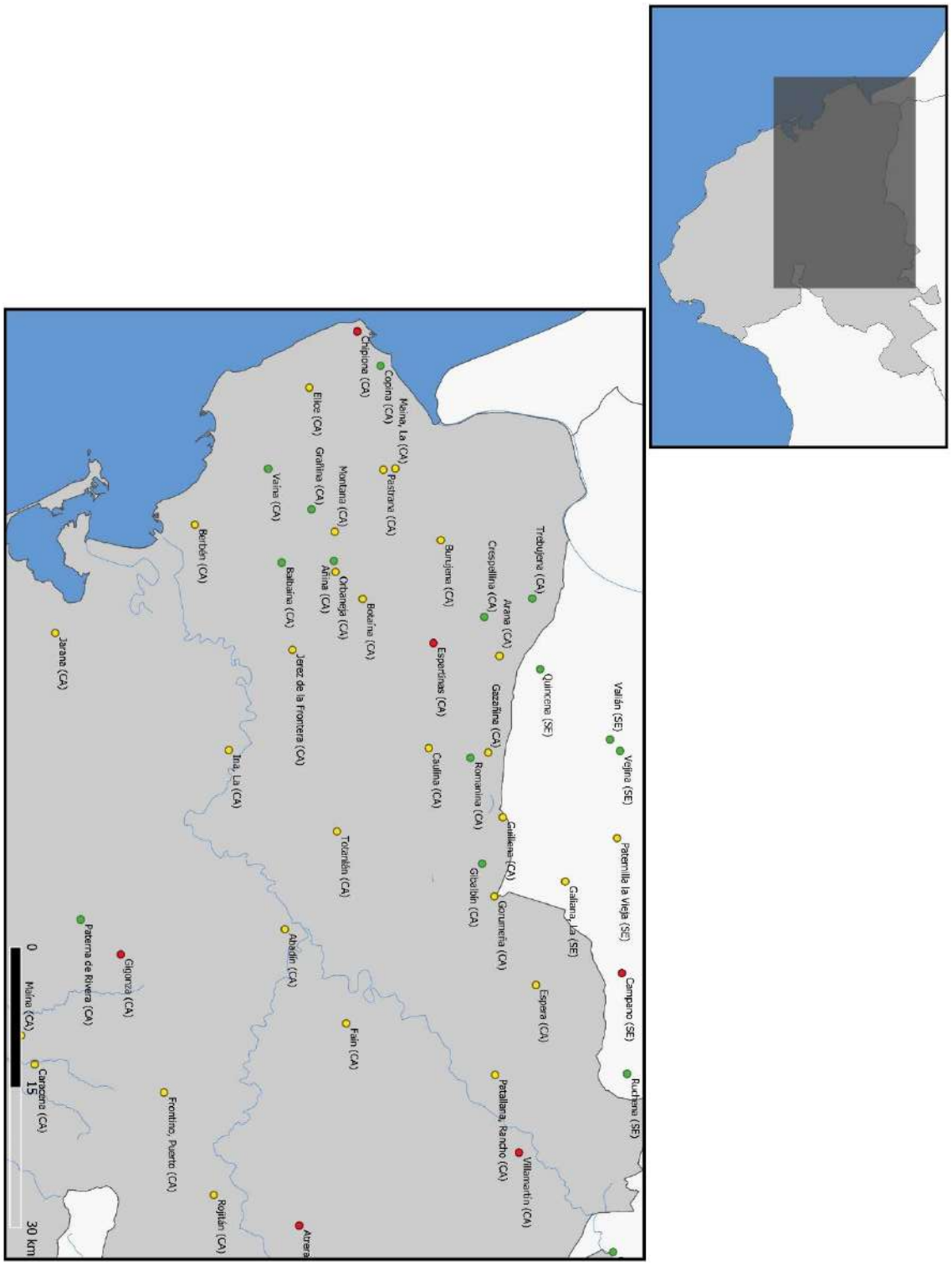

Fig. 39: Plano de detalle de la zona noroccidental de la provincia de Cádiz, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.5.1. ABADÍN

Localización: 36.6791, -5.85782 (IGN 1048).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 7).
Étimo: *Albatius*, *Albatus*, *Aluitius* > *Albatiana*, *Albatina*, *Aluitiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sudoeste del término municipal de Arcos de la Frontera, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. Más específicamente, se sitúa cerca de la confluencia de los ríos Guadalete y Majaceite. El topónimo aparece mencionado en el *Libro de la Montería* bajo la forma *Labadin*[1064]. Debemos referir la posición del caso en un entorno con una buena representación de toponimia antigua, si bien se encuentra algo aislado respecto al área de mayor densidad de este fenómeno.
La asociación del presente supuesto a nuestro tipo la establecemos en función de la presencia en el mismo de un sufijo de base -n-, asociado a una terminación -in, por lo demás, habitual en otros casos derivados de nombres de *possessores* presentes en la zona. Además, y frente a la aparente referencia a un cargo eclesiástico a la que remitiría la forma transmitida en la actualidad, el topónimo aparece constatado en el Siglo XIV de tal modo que ha de plantearse la intervención de un fenómeno de etimología popular en su evolución. Partiendo, pues, de la forma más antigua constatada, parece poder aseverarse la presencia de una /l/ en la sílaba inicial. Sin embargo, no parece constatarse ningún antropónimo que se acomode directamente a *Labadin*. Es por ello que en nuestra hipótesis formularemos un posible traslado en el mentado fonema, quizá nuevamente por influjo de la etimología popular, reconstruyendo un punto de partida **Albatin* desde el que podríamos deducir ya una evolución a partir de un nombre personal conocido: *Albatus* o *Albatius*. Entre ambas alternativas, la primera podría hallar su eco en *Hispania* a partir de una de las lecturas posibles de un grafito efectuado sobre un ejemplar cerámico procedente de La Rioja[1065]. Los restantes testimonios proceden invariablemente de la Península Itálica. Una opción diferente sería considerar que en la vocal de la segunda sílaba pueda haberse producido un fenómeno de asimilación vocálica con la /a/ presente en la primera sílaba, de modo que, ante una hipotética forma **Albitin*, pudiésemos llegar a deducir un radical *Aluitius*. Dicho nombre personal sólo se halla documentado en dos ocasiones, pero una de ellas lo hace en Lusitania[1066], habiendo sido empleado por nosotros para la justificación del topónimo Albatana (Albacete), que defenderemos como posible paralelo del caso. Más difícil nos resulta asumir como punto de partida otros de los antropónimos planteados ante el supuesto albaceteño.
Dado que el supuesto se emplaza próximo a la confluencia de dos corrientes fluviales, tampoco queremos olvidar la posible explicación del mismo a partir de una expresión árabe *bitn* que, con el sentido de "badén", fue ya empleada por Pocklington ante la lectura del recién mencionado Albatana[1067].

7.5.2. AÑINA

Localización: 36.7168, -6.21146 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 119.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Annius*/*-a*/*Annianus* > *Anniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Oeste del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. La primera referencia al caso parece remontarse al *Nomenclátor* de 1940. El entorno del supuesto manifiesta una muy elevada concentración de topónimos de origen antiguo. En apenas un radio de 5 kilómetros y en relación con el tipo que nos atañe, somos capaces de enumerar los de Balbaína, Botaína, Grañina, Montana y Orbaneja, el segundo de ellos asociado a una valoración alta.
En función de la presencia en la forma actual de una /ñ/, Pabón comienza por destacar en su análisis del presente caso el hecho de que comparta la posición de tal consonante con los topónimos de Grañina, Montañina y Morañina, el primero localizado también en la provincia de Cádiz y los otros dos en la de Huelva. Sin embargo y a diferencia de en el resto, en el de Añina considera el autor que la presencia de la /ñ/ pudiera deberse, antes que a la evolución del grupo /ni/, a la recurrente constatación de una doble /n/ en el antropónimo sugerido para la formación del caso: *Annius*. A dicho nombre personal se contrapone el nombre personal *Anius*, que debe constituir en realidad una variante del mismo y que como tal es

[1064] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXIV.
[1065] *HEpOL*, 16631.
[1066] *HepOL* 16793 = *CIL* II, 563.
[1067] POCKLINGTON, 2010, pág. 160.

consignado por Schulze en su conocida obra sobre la onomástica latina. La entrada monográfica que al presente caso le asigna Pabón prosigue, desde este punto hasta su conclusión, ahondando en toda una serie de consideraciones ajenas al topónimo Añina y más vinculadas con otros nombres de lugar terminados en -ina, y no consideramos oportuno reparar en ellas más que en sus correspondientes entradas. En fecha más reciente, nosotros volvimos a aludir al caso, pero de un modo muy superficial, al aproximarnos al de Facinas, con el simple objeto de ejemplificar la presencia de otros supuestos asociados a una idéntica terminación en la provincia de Cádiz y más concretamente en el municipio de Jerez de la Frontera. Años después, en 2019 retornaríamos sobre el supuesto, aunque en esta ocasión para ilustrar la alta densidad de ejemplos asociables a nombres de *possessores* en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza, y en consecuencia del antiguo *fundus Baianus* referido en el mismo.

A las propuestas antroponímicas planteadas por Pabón hemos de sumar nosotros una variante sufijada de *Annius* igualmente bien representada en la epigrafía *hispana*: *Annianus*. Ambas formas se prodigan por todo lo ancho de la Península Ibérica, testimoniándose abundantemente en la propia ciudad de Cádiz y su entorno inmediato[1068]. En su evolución apenas habría que plantear la resolución en /ñ/ de la doble /n/, así como, de ser preciso, la caída de la primera /a/ en el sufijo. Los paralelos al supuesto en el ámbito hispánico son múltiples. El más destacado sería el de *Annianum*, consignado en la epigrafía anfórica de la *Baetica* y sobre el que volveremos a continuación. Desde el elenco vigente citaremos tres ejemplos insufijados, que serían Anos (Guadalajara), Añe (Sevogia) y Nyus (Lérida), acompañados de uno sufijado con base -n-, Aniano, constatado en las fuentes medievales cristianas y otro asociado a un sufijo de base -c-, Aniago, preservado en Valladolid.

En otro orden de cosas y pese a la moderna constatación documental del caso, hemos de señalar el interés que entraña el registro en un rótulo inscrito en un ánfora olearia de procedencia bética, hallada en Fos-sur-mer, de una finca designada *Annianum*. Esta última forma, además de vincularse espacialmente con el entorno general en el que se produjo el ejemplar anfórico aludido, esto es, el extremo occidental de la Bética, resulta fácilmente reducible al topónimo actual. De hecho, una de las propuestas antroponímicas de Pabón, junto a su derivado sufijado, coinciden plenamente con el radical deducido con nitidez del *titulus*.

7.5.3. ARANA

Localización: 36.8442, -6.12019 (IGN 1034).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Arrius*/*-a*, *Arius*/*-a*, Arus, *Sarenus*/*-a*, *Sarius*/*-a*, *Sarus*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Arriana*, *Ariana*, *Arana*, *Sarena*, *Sariana*, *Sarana*, *Seriana*, *Serana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. En las proximidades del lugar se han detectado los restos de una alquería medieval[1069]. El topónimo no figura como tal en ninguna fuente anterior al Siglo XX, ni tan siquiera en los nomenclátores decimonónicos. Sin embargo, ocasionalmente se ha propuesto su identificación con la designación de una alquería citada en la documentación medieval en el entorno de Jerez: *Sarana*[1070]. El obstaculo que manifiesta dicha hipótesis, fuera de la problemática caída de la sonora inicial, es que cuenta con una alternativa toponímica que explicaría de un modo más directo la evolución de la forma: la de Jarana, aplicada a una cortijada del Puerto Real. Pese a todo, el emplazamiento de nuestro supuesto parece cuadrar mejor con el del caso citado en las fuentes, por lo que no puede cerrarse la propuesta identificativa de un modo definitivo sobre ninguna de las dos alternativas. El entorno del supuesto se muestra pródigo en topónimos de formación antigua. De hecho, sólo en un radio de 5 kilómetros se localizan tres adscritos a nuestro tipo con una valoración alta: Crespellina y Trebujena, en la provincia de Cádiz, y Quincena, ya en la de Sevilla.

En atención a la posible identificación del caso con el *Sarana* medieval, en principio nos vemos obligados a extrapolar para aquél la amplia nómina antroponímica barajada por Pabón ante este último. Sin embargo y de considerarse que podríamos hallarnos ante un topónimo diferente, resultaría mas viable partir de un nombre personal en el que, de origen, se halle ausente la /s/ inicial. A tal efecto y prudencialmente, sugeriríamos el de *Arus* y su derivado *Arius*, de los cuales hallamos sendos testimonios en la

[1068] *Annius* se localiza en la propia ciudad de Cádiz en las inscripciones *HEpOL*, 1389-1394, 1485, 1867, 2683, 2716, 5725, 5741, 5781, 6194, 6235, 6237 y 24566. También se manifiesta en las cercanas poblaciones de Arcos de la Frontera (*HEpOL*, 2878) y Medina Sidonia (*HEpOL*, 1286). *Annianus* lo encontramos igualmente registrado en *HEpOL*, 1420.
[1069] *Cortijos, haciendas y Lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Cádiz.* Sevilla, 2002, pág. 160.
[1070] BORREGO SOTO, Miguel Ángel: "La alquería de Jarana y los Banu l-Murji". En *Al-Andalus Magreb*, 12, 2005, págs. 19-38.

Tarraconense[1071] y la *Lusitania*[1072], respectivamente. La derivación desde ambas opciones resulta sencilla, y apenas presupone la caída de la /i/ que precede al sufijo, en la segunda. Algo más complejo, pero no inviable, resulta partir de *Arrius*, un antropónimo que, por contraste, cuenta con la ventaja de mostrar su reflejo en la epigrafía de la *Baetica*, y más específicamente en la del entorno mismo del caso, donde se constata en la propia ciudad de Cádiz[1073]. Los paralelos, de considerarse esta última opción, serían múltiples, destacando en las fuentes antiguas los de *Arrianum* y *Arriaca* o, en la nómina vigente, por su proximidad a nuestro caso, los de Reina (Sevilla) y Rena (Badajoz). Por contraste, la ausencia de una referencia clara al caso anterior al Siglo XX hace que, al no poder identificarse con seguridad con el *Sarana* medieval, nos quepan dudas acerca de su formación moderna, como producto de la implementación local del apellido romance Arana.

7.5.4. ATRERA

Localización: 36.6902, -5.57332 (IGN 1049).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 159.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 3).
Étimo: **Atrarius* > *Atraria*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Arcos de la Frontera, en el área nororiental de la provincia de Cádiz. El lugar aparece recogido, bajo una forma idéntica a la transmitida en la actualidad, en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1074]. El topónimo manifiesta un gran aislamiento respecto a otros supuestos de formación antigua. Por ejemplo, el más próximo entre los relacionables con nuestro tipo, Faín, se sitúa a casi 20 kilómetros al Oeste.
Al concluir la relación de topónimos insufijados expuesta en su artículo, Pabón dedica unas líneas a plantear, en relación a estos últimos, la problemática inherente a otros sufijos latinos y su relación con la onomástica personal. Entre ellos se contaba el de *-arius*, *-erius*, por lo general vinculado a abundanciales, pero que, en determinados casos, como el de Lopera, parecía relacionarse con un derivado del *antropónimo Lupus*: *Luparius*. Y tal circunstancia le lleva a pensar en la existencia de otros supuestos similares, bien a partir de la notable correspondencia entre el primer elemento de un topónimo con un nombre personal, bien a partir de la constatación de un claro paralelo sumado a un sufijo de base -n-. Entre esos casos incluye el presente, para cuya explicación aduce el antropónimo *Atrius*.
Si bien Pabón no lo aclara, en base a lo expuesto sobre el topónimo Lopera entendemos que la derivación del caso la establece a partir de un derivado antroponímico de *Atrius*, antes que del mismo *Atrius*, dado que en otro caso nos exigiría pensar en un uso genitivo de los sufijos de base -r- que no tenemos constatada para los mismos. De cualquier modo y aunque la evolución sostenida a partir de tal propuesta se mostraría regular, el nombre personal exigido para su justificación carece de constatación documental. Igualmente, desconocemos la existencia de paralelos al supuesto. En última instancia y sin ahondar en la cuestión, la terminación manifestada por el topónimo parece remitirnos más bien a un colectivo latino en *-arium*.

7.5.5. BALBAÍNA

Localización: 36.6767, -6.20981 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, págs. 99 y 103; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; PABÓN, 1953, págs. 119-120.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Balbius*/*-a*, *Balbus*, *Barbatius*/*-a*, *Barbatus*/*-a* > *Balbiana*, *Balbina*, *Barbatiana*/*Barbatina*, *Barbatina*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Oeste del término municipal de Jerez de la Frontera en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo figura bajo la forma *Barbayna* en 1269, en un documento de donación de unas viñas en el lugar a las órdenes de Uclés y Alcántara[1075]. Sin embargo, en el siglo XIX pasa a constatarse como Balbaína, que es la forma que detenta en la cartografía vigente. El entorno del supuesto es prolífico en la conservación de topónimos de ascendencia antigua. Entre los vinculables a nuestro tipo se encontrarían, dentro de un radio de apenas 5 kilómetros, los de Añina, Grañina, Montana y Orbaneja.

[1071] EDCS-74200367; y EDCS-18100203.
[1072] EDCS-09300962.
[1073] EDCS-07500243.
[1074] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXIV.
[1075] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel; y GONZÁLEZ GÓMEZ, Antonio: *El Libro del repartimiento de Jerez de la Frontera. Estudio y edición*. Cádiz, 1980, pág. 203.

Pabón estudia el caso bajo la forma Barbaína, al considerar la /l/ figurada en el Nomenclátor por él utilizado para la localización del topónimo como producto de un posible fenómeno de ultracorrección. En base a tal certeza, el autor procede seguidamente a fundamentar su tesis antroponímica en la presencia de dicha /r/ en la forma original, poniendo como paralelo para la caída de una consonante entre la /a/ y la /i/ el del Robaina. A tal efecto, el nombre personal que trae a colación para la formación del caso es el de *Barbatus*, si no su gentilicio *Barbatius*. Por lo demás el autor incluye el topónimo dentro de un subgrupo de supuestos con una terminación -ina en el que estima que la /i/ del sufijo no es original.

La tesis antroponímica barajada por Pabón ante el presente caso ha vuelto a ser asumida más recientemente por López Amador y Pérez Fernández. Dichos autores, sin embargo, van más allá de la simple naturaleza del topónimo y su posible ascendencia romana, justificada a partir de su sufijo, llegando a proponer su derivación directa a partir del nombre de la poderosa familia gaditana de los Balbos. Más específicamente, creen poder concretar la titularidad de la propiedad que daría lugar al antropotopónimo sobre la persona de Publio Balbo, hermano de Balbo el Mayor y padre de Balbo el Menor. En un artículo publicado al siguiente año, nosotros simplemente estableceríamos el caso como paralelo jerezano al sufijo manifestado dentro del Campo de Gibraltar por el topónimo Facinas. De igual modo, en 2019 procederíamos a emplearlo en primera instancia para demostrar la presencia de numerosos casos vinculables a nuestro tipo dentro del entorno del hallazgo del bronce de Bonanza, reseñando algo más adelante el interés demostrado por la posible alusión a la familia de los Balbos, en un contexto en el que destacábamos la presencia en el entorno de Cádiz de varios supuestos en los que parecía aludirse a personajes constatados a partir de otras fuentes.

La propuesta antroponímica de Pabón, ausente de la *Baetica* pero sí registrada en la *Lusitania*, es perfectamente viable, tanto partiendo de la forma pretérita, como de la actual, desde la que debería asumir fundamentalmente la común transformación /r/ > /l/. Respecto a la teoría de López Amador y Pérez Fernández sobre la vinculación del topónimo a la familia de los Balbos, resulta sugerente, dada su fuerte vinculación al entorno y la similitud entre el nombre de la misma y la forma actual del caso. Sin embargo, resulta difícil de probar, tal y como reconocen sus mismos autores. Y como obstáculo añadido a la misma, hemos de recordar que la forma exacta bajo la que el topónimo aparece recogido en su primera mención constatada complica cualquier derivación a partir de un antropónimo del tipo *Balbus* o *Balbius*, inclinando la balanza por las otras dos propuestas sugeridas por Pabón: *Barbatus* y *Barbatius*. Y es que, aunque el paso de /r/ y /l/ está bien testimoniado, el camino inverso es más insostenible, y sólo un error en la transmisión documental no reflejado por la forma oral del caso podría abrir la vía a la teoría opuesta. Como paralelos desde la primera vía podrían destacarse los enunciados ante los también gaditanos Barbaína y Barbate, por lo que remitimos a sus correspondientes entradas. Por lo que se refiere a la segunda vía, hemos de referir en el ambiente hispánico el badajocense Balbina o un Palbina presente en las inmediaciones de Málaga en los inicios de la Edad Moderna, ambos seguidos, con una menor afinidad morfológica, por un Bilbiana, recogido en las fuentes medievales cristianas en el entorno de la actual provincia de Huelva.

7.5.6. BARBAÍNA

Localización: 36.2256, -5.96853 (IGN1073).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Barbatius*/*-a*, *Barbatus*/*-a* > *Barbatiana*/*Barbatina*, *Barbatina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Noroeste del término municipal de Barbate de Franco, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El lugar es citado como un donadío en el siglo XVI. Debemos destacar la localización del caso en una zona en la que se detecta una elevada concentración de topónimos de ascendencia antigua. En un radio inferior a 10 kilómetros y aparte del de Vejer, destacaremos a tal efecto, en relación con nuestro tipo, el mismo de Barbate, el de Gallerín y uno de los dos Paterna gaditanos.

Este interesante supuesto constituye una forma, aunque única, dotada de una terminación muy similar morfológicamente a la de otros casos localizados también en el área occidental de la provincia de Cádiz, tales como Balbaína o Vaína. Sólo este hecho podría alertarnos de su posible asociación a nuestro tipo. Como propuesta antroponímica para el mismo sugeriríamos las de *Barbatus* y *Barbatius*, las cuales, aunque de hallan ausente en la epigrafía bética, sí encuentran una razonable representación tanto en la *Lusitania* como en la *Tarraconense*, llegando a reiterarse la segunda hasta en dos ocasiones sólo en la ciudad de Mérida[1076]. En su evolución hasta la forma actual, apenas habría que sostener dos procesos plenamente asumibles: el paso /t/ > /d/, con posterior pérdida de la dental y la caída de la /a/ en el sufijo de base /n/, un fenómeno este último, como hemos indicado ya, bien testimoniado en el entorno. En relación a los paralelos al caso, quizá el aspecto más reseñable sea su posible relación con el topónimo Barbate, con el que no sólo podría compartir un idéntico radical, sino que incluso podría guardar una relación más directa. Y es que,

[1076] EDCS-34900139; EDCS-23001966.

dada su extrema proximidad física, cabe conjeturar que Barbaína constituya una variante sufijada generada a partir del nombre del mismo possessor implicado en la generación del topónimo Barbate. A tal efecto, sugeriríamos que Barbaína designara la villa, mientras que Barbate, originariamente aplicado a una corriente fluvial, derivara de la alusión al *fundus* en que se inscribese está última. Entre otras formas evolucionadas a partir de un radical semejante reseñaremos la de Barbacena, reiterada en las provincias de Huelva y Sevilla, así como quizá, en caso de disimilación, el ya aludido de Balbaína.

7.5.7. BARBATE

Localización: 36.1900, -5.92247.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 95; FAURE SABATER, 2004, pág. 78; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 113; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 78.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Barbatius*/*-a*, *Barbatus*/*-a* > *Barbatia*, *Barbata*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Cádiz. Igualmente designa a una corriente fluvial que desemboca en el mar en el lugar en el que se sitúa la referida localidad, así como a un cortijo y un cerro emplazados en la margen derecha de dicho río, en las inmediaciones de la localidad de Alcalá de los Gazules. Originariamente, el topónimo pareció asociarse a dicha corriente, según reflejan las fuentes textuales medievales donde aparece recogido por vez primera. En relación a esta última cuestión, aunque la fuente más temprana en que se cita el topónimo data del siglo XI, éste aparece inmiscuido en acontecimientos que se remontan a la entrada de los musulmanes en la Península Ibérica. La forma en la que aparece transcrita la voz, tomando como referente, por ejemplo, el *Ajbar Machmua*[1077], es برباط. El entorno de la actual localidad denota una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo entre los asociables a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos referir los ejemplos constituídos por Barbaína, Cerro de Paterna y Retín. Por contraste, el área circundante del curso alto del río Barbate denota una densidad menor de nombres de lugar de origen antiguo. Sin embargo y dada la posible relación del supuesto con el de Barbaína, ya comentada en la entrada previa y al término de la presente, nos abstenemos de devaluar la evaluación aportada de un promedio entre los distintos puntos del cauce de la corriente fluvial.
Nieto Ballester, que consigna la doble aplicación del caso, a un ente poblacional y una corriente fluvial, no llega a decantarse por uno de los dos para determinar el sujeto al que se vinculó en primera instancia. Sin embargo, sí se muestra resuelto a hacerlo derivar a partir del antropónimo en genitivo de un propietario rural hispanorromano, recreando una supuesta forma primigenia *uilla Barbati* o *fundu Barbati*. A continuación, da constancia de la resolución de dicha terminación en *Barbat* a través del árabe, de donde pasaría ya a acoger, tras la conquista del entorno por los castellanos, la vocal paragógica que detenta en la actualidad, y que declara usual en la castellanización de estructuras semejantes. Finalmente, recuerda la frecuente formación de hidrónimos a partir de nombres personales. Tanto Celdrán Gomariz como Faure Sabater replican en sus respectivos diccionarios la tesis antroponímica aquí expuesta. El segundo de estos autores, especifica además la insegura localización en el lugar de la antigua población de *Baesippo*, la cual habría generado el gentilicio cultista besipense que coexiste en la actualidad con el de barbateño. Al acometer el topónimo guadalajareño Barbatona, nosotros empleamos el presente supuesto para dar réplica al antropónimo *Barbatius* esgrimido por Ranz Yubero para la explicación de dicho caso, prefiriendo optar por el radical comúnmente propuesto para Barbate, esto es, *Barbatus*.
Aunque ninguna de las dos opciones explicativas barajadas ante el supuesto se encuentran testimoniadas en la *Baetica*, sí que figuran en varios documentos epigráficos de las provincias *Tarraconense* y, sobre todo, *Lusitania*. La derivación del topónimo vigente desde cualquiera de las alternativas brindadas se muestra sencilla, presuponiendo casi exclusivamente el apócope del grupo vocálico final y su tardía substitución por una /e/ paragógica. Como paralelos, enunciaremos dentro del contexto hispánico una amplia nómina en la que destacarían varios ejemplos vinculados a un sufijo de base -n-. A tal efecto, sólo la forma Barbacena se ve reiterada en dos distritos portugueses, así como en las provincias españolas de Huelva y Sevilla. Un caso destacado lo supone por contraste el del gaditano Barbaína, dada su posible vinculación directa con el mismo predio que fundamentara la evolución del topónimo Barbate. Además, tal ejemplo detentaría el valor, no sólo de fijar la ubicación de la finca originaria, sino de constreñir las opciones antroponímicas a la constituida por *Barbatius*. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada precedente. Entre paralelos insufijados al caso mentaremos además el granadino Barbatas y el segoviano Berbete, este último significativamente semejante a la forma que nos ocupa.
Como alternativa a la hipótesis hasta aquí planteada, no podemos obviar que Pascual Barea interpreta el caso en clave zoonímica, señalando su posible relación con un pez llamado comúnmente “barbo”, ya

[1077] *Ajbar Machmua*, págs. 66-67.

designado en algunas fuentes antiguas con el nombre *barbus*[1078]. Con todo, ello no justifica la dental presente al término de la forma, y además, de admitirse la posible relación del caso con el de Barbaína, podría cerrarse su justificación etimológica en torno a la tesis antroponomástica.

7.5.8. BERBÉN

Localización: 36.6097, -6.24622 (IGN 1061).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Barbus*/*-a* > *Barbana*.
Comentario: Nombre aplicado a una barriada del Puerto de Santa María, ubicada al Noreste de dicha población, en el área occidental de la provincia de Cádiz. En origen consistió en una simple cortijada que ante el crecimiento de la próxima población de Puerto de Santa María quedó absorbida por la misma. El ejemplar aparece referenciado, ya bajo la forma vigente, desde el siglo XVIII[1079]. El entorno toponímico del caso denota una notable preservación de topónimos de origen antiguo. En un radio de 10 kilómetros y aparte de la propia designación de la ciudad de Cádiz, destacan en relación a nuestro tipo los ejemplos constituídos por Balbaína, Grañina y Vaína.
La introducción del presente caso en nuestro tipo parte de su simple inclusión en una nómina de supuestos vinculados a nombres de *possessores*, con la que nosotros, a través de un artículo dedicado al contexto toponímico y arqueológico del bronce de Bonanza, tratábamos de demostrar la elevada presencia de ejemplos vinculables a nuestro tipo en el entorno del hallazgo de dicho documento epigráfico.
Nuestra propuesta ante el presente supuesto parte de la similitud de su forma al radical antroponímico *Barbus*. Como tal, la presencia de éste en la antigua *Baetica* no resulta especialmente frecuente, pero al menos se registra en una ocasión en la actual provincia de Córdoba[1080]. En su derivación habría de asumirse el cierre de la /a/ en las dos primeras sílabas, así como el apócope de la final, presumiblemente otra /a/. Podemos citar algunos paralelos directos a la forma. En Italia, por ejemplo, se encuentra constatado epigráficamente un *fundus Barbanus*[1081]. En la Península Ibérica, destacaría igualmente un supuesto de homonimia plena constatado en la provincia de Badajoz, pudiendo asociarse al mismo radical el también badajocense Barbaño. Otros casos, como el de Barbaína analizado con anterioridad en este mismo apartado, más que como evoluciones directas de *Barbus*, parecen deber justificarse a partir de algunos derivados antroponímicos de dicho radical, como *Barbatus*. Pese a todo lo expuesto, debemos recordar que Berbén consiste en un apellido romance atestiguado en la zona, si bien no parece contar con un referente toponímico exógeno claro, por lo que tampoco puede descartarse que se haya formado a partir del topónimo que nos ocupa.

7.5.9. BOTAÍNA

Localización: 36.7390, -6.17500 (IGN 1048).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Bottius*/*-a*, *Boutius*/*-a* > *Bottiana*, *Boutiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. El contexto geográfico del supuesto demuestra una concentración alta de topónimos de ascendencia antigua, entre los que citaremos, en un radio de tan sólo 6 kilómetros y estricta vinculación con el tipo que nos atañe, los de Añina, Montana y Orbaneja.
Para establecer la conexión del caso con el nombre de un *possessor*, partimos en primera instancia de su asociación a una terminación -ina semejante a la detentada por otros casos semejantes situados en su entorno. Como étimo proponemos en primera instancia el antropónimo *Boutius*, testimoniado hasta en cuatro ocasiones sólo en el territorio de la *Baetica*. Tampoco descartamos una evolución basada en *Bottius*, que bajo la variante gráfica femenina *Botia* se registra al menos en una ocasión en la *Tarraconense*. La resolución del diptongo /au/ en /o/ desde la primera opción resulta plenamente regular. Respecto a la generación del hiato /ai/, puede plantearse a partir de la mutación entre las vocales implicadas, si bien admitimos que es el proceso más complejo en la transmisión del topónimo. Aunque carecemos de paralelos directos al caso dentro del ámbito hispánico, queremos recordar que Sánchez Salor sugirió, estimamos que

[1078] PASCUAL BAREA, 2007, págs. 516-517.
[1079] SANTOS TORRES, José; e IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una Ciudad Mercantil en el Siglo XVIII: El Puerto de Santa María*. Sevilla, 1991, pág. 366.
[1080] EDCS-09000161 = *CIL* II, 2188.
[1081] EDCS-21500050 = *CIL* XI, 4127.

sin fundamento, la derivación del topónimo cacereño Botija a partir de un radical afín a los argüídos ante nuestro supuesto.

7.5.10. BROCÓN

Localización: 36.0580, -5.60566 (IGN 1077).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Broccho*, *Brocchus* > *Brocchona*, *Brocchana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un paraje y una cañada ubicados en el término municipal de Tarifa, a unos 3 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Cádiz. El supuesto aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863. El entorno toponímico del caso demuestra una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo, que en relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, se concretan en los de Luna, Ojén, Poblana y Triviño.
Pabón incluye el presente caso en nuestro tipo toponímico por medio de una entrada monográfica en la que comienza identificándolo con una cañada y situándonoslo con precisión en el término de Tarifa, con referencia expresa incluso a la hoja del mapa topográfico en que figura. Si bien duda de su antigüedad, en el supuesto de atribuírsele ésta propone su derivación a partir del antropónimo *Brocchus* o *Broccus*, de origen celta y atestiguado epigráficamente no sólo en el territorio andaluz sino incluso y más concretamente en las provincias de Sevilla y Cádiz respectivamente. El autor cierra su entrada recordando que el antropónimo propuesto constituye el *cognomen* de la *gens Annasa*, según información recogida de Kaspers.
En un artículo de 2014, nosotros volvimos a asumir la adscripción del caso a nuestro tipo tomándolo de Pabón para replicar con exactitud su propuesta antroponímica. Dado que no hallábamos datos que avalaran ni contradijesen tal propuesta, terminamos por estimar sus posibilidades de derivación a partir del nombre de un *possessor* como dudosas, una evaluación equivalente *grosso modo* a nuestra actual valoración media. El antropónimo defendido por Pabón ante el caso, si bien se encuentra efectivamente testimoniado en la *Baetica*, no parece acordar bien con la terminación detentada por la forma actual. Ante la misma estimamos más pertinente plantear una evolución basada en el nombre personal *Broccho*, ausente de la epigrafía hispánica pero sí registrado en otros puntos del área romanizada. Además, no debe recurrirse a prácticamente ningún proceso fonético en el proceso implicado desde tal alternativa. Por contra, no podemos aludir a ningún paralelo para el caso, al menos dentro del contexto ibérico.

7.5.11. BURUJENA

Localización: 36.7991, -6.23132 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; PABÓN, 1953, pág. 99.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Burilius*, **Burulius* > *Buriliana*, *Buruliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Sanlúcar de Barrameda, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. El entorno del caso denota una alta concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo en relación a nuestro tipo, pueden detectarse un total de seis ejemplos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Añina, Crespellina, Montana, Orbaneja, Pastrana y Trebujena.
El caso es estudiado por Pabón, quien propone como étimo del mismo un antropónimo derivado de *Burius*. Dicho derivado podría haber cobrado la forma de *Burilius*, un nombre personal este último el cual, aunque no hallaría constatación documental alguna, ya fue sugerido por Kaspers para explicar el origen del topónimo francés Bully[1082]. Pero también, y en función de la forma exacta del topónimo gaditano, se sugiere una forma alternativa *Burulius* que no tiene por qué ser menos válida que la propuesta por Kaspers y en nuestro caso explicaría mejor la segunda /u/. En fin la /j/, de ser genuina, se indica como posible resultado del grupo /li/, tratándose por lo demás de una derivación muy corriente en el castellano, como producto de la palatalización del mentado grupo, y bien ejemplificada en casos como el de *alium* > ajo o *milium* > mijo.
En fecha más reciente, nosotros hemos hecho empleo del presente supuesto para ilustrar la elevada presencia de topónimos derivados de nombres de *possessores* en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza y, por lo tanto, del *fundus Baianus* citado en él.
A día de hoy puede afirmarse que, de las dos opciones aportadas ante el caso por Pabón, la primera es posible que halle un doble registro epigráfico, facilitado además por la epigrafía de la provincia *Lusitania*[1083]. El drástico paso de /i/ a /u/ necesario para explicar el supuesto desde *Burilius*, podría quizá justificarse a partir un fenómeno de asimilación con la vocal presente en la primera sílaba. **Burulius*, por

[1082] El topónimo francés Bully aparecía recogido en un documento de 1162 bajo la forma *Burleium*.
[1083] EDCS-34900080; EDCS-34900091.

contraste, sigue careciendo de cualquier tipo de constatación documental, por lo que obviaremos la lógica evolutiva facilitada desde tal alternativa. En última instancia, desconocemos la existencia de paralelos al caso dentro del panorama hispánico.

7.5.12. CARACENA

Localización: 36.4863, -5.72818 (IGN 1070).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 12 y 14; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; PABÓN, 1953, pág. 101.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Calcius*, *Calicius*/*-a*, *Caltius*/*-a*/**Caltienus*/*-a*, *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Caritius* > *Calciana*, *Caliciana*, *Caltiana*/*Caltiena*, *Caratiana*, *Carciana*, *Caricana*, *Carisiana*, *Caritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Alcalá de los Gazules, en el área central de la provincia de Cádiz, a escasos 2 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio. El lugar se emplaza en la margen izquierda del río de Fraja. Aparece referido en el *Nomenclátor* de 1888 bajo la forma vigente[1084]. Ello, no obstante, también ha podido constatarse eventualmente bajo la forma Calacena, pudiendo a partir de esta última relacionarse con el topónimo Calasaña, sito también en la margen izquierda del río de Fraja, pero a unos dos kilómetros más al Norte. El aislamiento del supuesto podría haber propiciado su mejor preservación ante los múltiples acontecimientos bélicos acaecidos en su entorno. La perduración del poblamiento en sus inmediaciones quedaría demostrada a partir de la relativa proximidad de varios topónimos, entre los que destacaremos el de Gigonza. En relación al tipo que nos atañe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, sólo puede citarse, sin embargo, un único supuesto evaluado con una valoración media: Maína.
El caso es recogido por Pabón quien, tras asumir la forma del *Nomenclátor* y compararla con otros dos topónimos idénticos a ella, uno en la provincia de Sevilla y el otro en la de Soria, opta por proponerles como étimo a todos el nombre personal *Caratius*. A tal efecto, dicho autor refiere la existencia de sendos nombres de lugar en Francia que podrían tener como origen el mismo antropónimo: el primero es *Caraciacus*, mentado en un documento francés del año 605, mientras que el segundo se trata de un topónimo vivo, Chareisiat, que Skok supone derivado de una primitiva forma *Caratiacum*[1085]. También Sánchez Salor alude al caso, si bien como paralelo explicativo para el topónimo cacereño Caraquino. En relación a nuestro supuesto específico, recuerda su derivación a partir del antropónimo *Caratius*. Pero también desea añadir una propuesta fundamentada en *Caricus*, nombre personal éste documentado en Lusitania. En fecha más reciente, Ruhstaller ha tomado el presente caso como paralelo explicativo del tipo al que debe asociarse la formación de Marchena. A tenor de ello lo incluye en una nómina seleccionada del mismo artículo de Pabón, reproduciendo su propuesta antroponímica. No obstante, a la hora de reflejar sus paralelos extrapeninsulares, debe de incurrir en una errata, ya que menta dos de los aludidos en la siguiente entrada por Pabón, en relación al topónimo extinto Caranchena. Igualmente, el presente supuesto le servirá para ejemplificar la reiteración de ciertas formas homónimas en diferentes puntos de la geografía hispánica.
Como propuesta antroponímica alternativa a la de Pabón nos gustaría sugerir en primera instancia una formación del caso a partir del nombre personal *Carisius*, siempre y cuando asumamos que la forma correcta es Caracena, y no Calacena. No obstante, y de asumirse esta última forma, también podrían traerse a colación los antropónimos *Calcius*, *Caltius* y *Calicius* que el mismo Pabón propone para explicar el topónimo *Calcena*. En relación a los nombres personales *Charisius* o *Charitius*, expondremos que, mientras que el primero y sus derivados no remiten sino a una variante escrita de *Carisius*, el conjeturado a partir del segundo lo hará a una obtenida a partir de *Caritius*. Tanto *Carisius* como *Caritius*, de cualquier modo, se encuentran bien testimoniados en la epigrafía hispánica, y más particularmente el primero en el territorio de la *Baetica*. Una opción más, de asumirse la adición de una vocal protética, sería la constituí
ida por *Carcius*, también defendida por nosotros ante el topónimo cacereño Caraquino. Entre los numerosísimos paralelos al supuesto, destacaremos por sus múltiples implicaciones los numerosos supuestos de homonimia plena a nuestra voz, dos de ellos distribuidos en las actuales provincias de Cuenca y Soria, mas un tercero constatado en las fuentes contemporáneas en la provincia de Sevilla, pero actualmente extinto.
Un aspecto a reseñar es la posible identificación del topónimo con el de *Calsena* o *Carsena*, que las fuentes árabes sitúan en las proximidades de Medina Sidonia. Este último caso, también analizado por Pabón, nunca ha sido puesto en relación con el presente. Pabón mismo, pese a que lo analizaba una página más atrás en su trabajo sobre los nombres de las villas en Andalucía, debió de de desorientarse al partir en un caso de la forma Caracena constatada en el *Nomenclátor* y en el otro de la de *Calcena* transcrita por Asín. Sin

[1084] *Nomenclátor de 1888*, vol. 11, 1892, pág. 7.
[1085] SKOK, 1906, pág. 161.

embargo, hemos podido observar la indefinición entre la /l/ y la /r/ en el topónimo vivo, repitiéndose dicha indefinición también en el topónimo antiguo. Y en relación con la /a/ de la forma actual, al tiempo que podría explicarse a partir de un cruce etimológico popular con el vocablo "cala", también podría asumirse como original, y achacarse su aparente ausencia en el topónimo transmitido por los textos árabes a un simple problema de transcripción. De poder realmente identificarse el topónimo consignado en las fuentes medievales con el actual, aumentarían notablemente sus posibilidades de ser asociado con el tipo toponímico estudiado, llegando a merecer la valoración de caso verificado. Tampoco queremos desechar, dada su incierta localización dentro de la Andalucía occidental, que el *Charisianum* o *Charitianum* documentado como nombre de una finca a través de la epigrafía anfórica de la Bética, pudiese haber derivado en el supuesto que aquí nos concierne, algo, en principio, plenamente factible desde el plano filológico, una vez asumidos procesos tan comunes como el paso de /i/ > /a/ en la segunda sílaba, como producto de un fenómeno de asimilación vocálica, o de /t/ o /s/ a /c/ en la tercera sílaba.

Pese a todo lo expuesto, deberíamos ser prudentes ante la interpretación del caso, y más de considerar su tardía mención documental y la escasa entidad del elemento al que se halla asociado, reducida a un cortijo que, por lo demás, se ubica en un punto bastante alejado de las vías de comunicación que unen Alcalá de los Gazules con otras localidades ubicadas al Norte de la misma, como Paterna o Arcos de la Frontera. Por ello, no queremos descartar su generación como mero producto de un traslado efectuado desde cualquiera de sus homónimos.

7.5.13. CAULINA

Localización: 36.7898, -6.03175 (IGN 1048).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018a, pág. 40; PABÓN, 1953, pág. 126.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Catullius*/*-a*/*Catullinus*/*-a*, *Catullus*, *Caulius*/*-a*/*Caulianus* > *Catulliana*/*Catullina*, *Catullina*, *Cauliana*/*Caulina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Nordeste del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. Quizá con un carácter secundario y producto de un traslado toponímico, se halla igualmente relacionado con una barriada situada al nordeste de la localidad cabeza de municipio. El *Nomenclátor* de 1863 da cita al ejemplar bajo la forma vigente. El entorno del caso manifiesta una muy elevada concentración de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En relación sólo con nuestro tipo y en un estricto radio de 10 kilómetros, podemos localizar los ejemplos constituidos por Arana, Gazañina, Guillena y Romanina.

Frente a la amplia nómina de topónimos gaditanos en –ina en los que Pabón consideraba un carácter no original de la /i/ en el sufijo vigente, en el presente y en función de los antropónimos esgrimidos para su explicación, el investigador prefiere optar por considerar que el sufijo transmitido es genuino. Su punto de partida es en principio el nombre personal *Caulius*, que Kaspers y Skok entienden implicado en la formación de topónimos franceses como los de Caulhac, Chauliac y Cauly. Ello no obstante y extrañado por la conservación inusual del diptongo /au/, acto seguido opta por ofrecer una serie de alternativas antroponímicas en las que una supuesta dental justificara el mantenimiento de dicho diptongo en la forma vigente. Tales alternativas están presididas por la de *Catullus*, a la que siguen sus derivados *Catullius* y *Catullinus*, entendiendo en el proceso de transmisión una transformación /t/ > /d/ previa a la caída de la consonante en cuestión. Ante el análisis del topónimo badajocense Cubillana y su presumible radical *Cauliana*, nosotros volvimos a citar el presente caso, haciendo mención expresa a su derivación por Pabón a partir del ya aludido nombre personal *Caulius*. Asumiendo dicho punto de partida, omitiríamos expresamente las restantes alternativas brindadas por dicho autor debido a su carencia de interés ante el análisis del supuesto que nos ocupaba, refiriendo únicamente cómo habrían sido argüidas con el sencillo objeto de justificar la conservación del diptongo /au/.

De todas las opciones antroponímicas barajadas ante el caso, sólo se encuentran testimoniadas en la *Baetica* las de *Catullus* y *Catullinus*. Por contraste, *Caulius* y su derivado *Caulinus* figuran invariablemente fuera de los límites de *Hispania*, si bien mostrando una especial representación en la Península Itálica. La derivación de la forma vigente desde la primera de estas alternativas ha sido ya lo suficientemente analizada por Pabón, debiendo considerarse asumible pero medianamente irregular. Por contraste, y aunque desde un hipotético topónimo de base *Caulina* podría considerarse un proceso lingüístico nulo, la mayor dificultad la entrañaría la preservación del diptongo /au/. Sin embargo, tenemos algunos posibles paralelos a la transmisión del mismo a través de la lengua árabe, como puede comprobarse en la forma Paulenca, reiterada en las provincias de Almería y Granada. Indicaremos finalmente que, si desde el radical *Catullus* el caso no parece mostrar paralelos dentro del ámbito hispánico, desde el de *Caulius* podría al menos traerse a colación el de *Cauliana* testimoniado en las fuentes tardoantiguas, el cual es posible reducir al topónimo vivo Cubillana, tal y como hemos referido ya.

7.5.14. CEREJANA

Localización: 36.4773, -5.41190 (IGN 1071).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 148-149; SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 314 y 317-318.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 9 = 1).
Étimo: *Ceresus*, **Ceresio* > *Ceresana*, *Ceresiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Nordeste del término municipal de Jimena de la Frontera, en el área oriental de la provincia de Cádiz. El ejemplar se constata en un plano topográfico de la Dehesa de Buceite, datado en 1761, bajo la expresiva forma *La Jerezana*[1086]. El topónimo se sitúa en un área caracterizada por una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre aquellos vinculables con el tipo que nos ocupa y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros podemos mencionar los de Jimena de la Frontera, Marchenilla, La Regina y Sambana.
En nuestro artículo sobre el poblamiento histórico del entorno de Jimena de la Frontera a través de la toponimia, tras advertir que nuestro análisis del caso se efectuará con el mero propósito de desestimar su asociación a nuestro tipo, a través de una entrada monográfica ahondábamos más adelante en los pormenores vinculados a su problemática. Y es que, en efecto, presenta formalmente en el momento actual una serie de indicios que podrían apuntar a su equívoca derivación a partir del nombre de un *possessor*, a saber: la incomprensión de su forma en el castellano; su asociación a una terminación -ana; su viable reducción lingüística al nombre personal *Ceresio*; y, finalmente, la existencia de restos arqueológicos en el lugar. Pese a todo, acto seguido advertíamos que existian dos motivos por los cuales cabía desestimar la hipótesis planteada: el primero, su vinculación a un artículo determinado; y el segundo y más importante, su aparición en la cartografía dieciochesca como Molino de la Jerezana. Algunos años después, en un artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, reiteramos de un modo algo sintético lo ya expuesto con anterioridad, incidiendo en que la mención al supuesto derivaba de la posible confusión que podía generar en el investigador la valoración apriorística de su sufijo, combinada con el desconocimiento de la forma en la que se manifiesta el topónimo en el siglo XVIII. En su proceso de transmisión y deturpación destacamos en consecuencia el simple fenómeno de metátesis al que se vieron sometidas la /c/ y la /j/, valorando en último término que su justificación partiría de la alusión a una persona procedente de la cercana localidad gaditana de Jerez.
Realmente, el nombre personal **Ceresio* que defendiéramos en su momento ante el caso no encuentra una clara constatación documental. Más cierta parece ser la realidad de su radical *Ceresus* desde la que, desde un plano lingüístico, podría explicarse incluso mejor la forma actual del topónimo. Con todo, este último no parece demostrar ningún registro epigráfico, no sólo en la *Baetica*, sino tampoco en cualquiera de las restantes provincias hispanas. El proceso evolutivo implicado apenas remitiría a la palatalización de la /s/, por lo que debemos entenderlo como regular, aunque hemos de recordar, por contraste, la ausencia de paralelos claros al caso dentro del contexto hispánico. Pese a todos los argumentos favorables acumulados ante la interpretación del supuesto, continuamos manteniendo su baja valoración en base a la contundencia de los argumentos expuestos por nosotros años atrás y referidos con anterioridad en la presente entrada.

7.5.15. CHICLANA DE LA FRONTERA

Localización: 36.4166, -6.15000.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 871; FAURE SABATER, 2004, pág. 170; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 255; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 129; PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: **Ciclius*, *Cicrius*/*-a*, *Siculus*/*-a*, *Siculius* > *Cicliana*, *Cicriana*, *Sicculana*, *Siculiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Cádiz. El solar de la actual población ha ofrecido hallazgos correspondientes al periodo romano, entre ellos un horno de ánforas[1087], que, si bien no pueden ser asociados a un tipo de asentamiento específico, sí presuponen la existencia, cuanto menos, de un área productiva en la zona. La primera referencia a la voz que nos incumbe se remonta a 1303. En el entorno inmediato del caso se sitúa la histórica población de *Gades* y actual capital provincial. Igualmente debe destacarse la proximidad del topónimo Sancti Petri, de aspecto neolatino pero segura ascendencia preislámica. Finalmente, y en atención a nuestro tipo, el único ejemplo ubicado en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Arana.
El presente topónimo es recogido por Pabón en una única y breve entrada junto a otro que reitera su misma forma en la provincia de Jaén. Una vez referida la primera constatación del homónimo jienense, es cuando

[1086] Doc. incluido en REGUEIRA RAMOS, José: *Las Reales Fábricas de Artillería de Carlos III en Jimena de la Frontera*. Algeciras, 2003.
[1087] TIR J-29, 1995, pág. 62.

comienza proponiendo de cara a su formación los antropónimos *Ciclius* y *Cicrius*, ambos tomados de Schulze. Sin embargo y acto seguido, ante la conservación de la sorda intermedia parece decantarse por la posibilidad sugerida por nombre personal *Sicculus*, del que además recuerda su constatación en la epigrafía hispánica. En fin, una última opción, apenas planteada por medio de una simple remisión a la obra de Schulze, la supondría el antropónimo *Siculius*. Más recientemente, Nieto Ballester ha vuelto a asociar el caso a nuestro tipo toponímico. Dicho autor, tras identificarlo, ofrece como única alternativa antroponímica la constituida por el nombre personal *Sicculus*, a partir del cual recrea una hipotética forma primigenia *uilla Sicculana*. Tras ello se detiene a considerar en la evolución de la silbante inicial un influjo de la pronunciación propia de la lengua árabe o mozárabe, así como la posterior adaptación del sonido resultante por la lengua castellana. Nieto Ballester cierra su entrada aludiendo a la comparación del caso con su homónimo jienense. Celdrán Gomariz, por su parte, se detiene con cierto detalle a describir las circunstancias administrativas y el entorno de la población sobre la que se aplica el topónimo, precisando que su apellido alude a su situación fronteriza con los musulmanes en la Edad Media. Sin embargo y para su primer elemento se limita a remitir a lo expuesto ante Chiclana de Segura, que por lo demás reitera la tesis de Nieto Ballester. Tras reconocer la dualidad del caso, Faure Sabater replica la propuesta actualmente imperante: la formación del supuesto a partir de *Sicculus*. En fin, nosotros hemos hecho empleo en fecha reciente del ejemplo que aquí nos concierne para justificar la puntual conservación en su entorno de topónimos asociados a nuestro tipo en los que se conserva la vocalización original del sufijo -ana, frente a la más corriente terminación en -ena, producto de la imela arábiga.

Entendemos que de las propuestas expuestas *grosso modo* por Pabón de cara a la interpretación del presente caso, la de *Cicrius* se justifica únicamente en función de la forma en la que el topónimo jienense aparece constatado en Jimenez de Rada, mientras que para la de *Ciclius*, que sería la más lógica desde el plano lingüístico, carecemos de testimonios documentales que avalen su real existencia. Respecto a las restantes opciones, la de *Sicculus* se encuentra en efecto testimoniada en la *Tarraconense*, si bien en una única ocasión y manifestando una rara variante gráfica producida sobre la forma generalizada *Siculus*. En su proceso de transmisión, la palatalización de la consonante inicial y la caída de la vocal pretónica resultan procesos perfectamente asimilables desde el plano lingüístico. Como único paralelo en el panorama hispánico citaremos finalmente el supuesto de hominimia plena ya citado con anterioridad.

7.5.16. CHIPIONA

Localización: 36.7348, -6.43169.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; PABÓN, 1953, págs. 89 y 144.
Valoración: Nula (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 12 = 0).
Étimo: *Caepio* > *Caepiona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. El topónimo se emplaza en un área con una alta densidad de topónimos de origen antiguo que se concreta en la localización hasta de tres supuestos vinculables con nuestro tipo, dentro de un radio máximo de 10 kilómetros: Copina, Elice y Pastrana.

Pese a que el caso recibe una entrada específica en el catálogo de Pabón, ésta se limita a afirmar que el topónimo procede del nombre personal *Caepio*, remitiéndonos acto seguido a páginas atrás, y más concretamente a la introducción del artículo, momento en el que entre los topónimos que con origen en un nombre personal vienen consignados en las fuentes, se nos hablaba de cómo la designación de la localidad gaditana que nos ocupa derivaba de la onomástica de Quinto Servilio Cepión. Este militar romano, según nos informa Estrabón y nos recuerda Pabón, levantó en el lugar en el que hoy se enclava Chipiona (el autor clásico habla concretamente de la desembocadura del Betis) una torre o faro conmemorando su victoria sobre los lusitanos. Ante el análisis del supuesto albaceteño Taibona, Pocklington se ha limitado más recientemente a expresar mediante el presente topónimo la formación de topónimos vinculados a nuestro tipo por medio de la adhesión a los nombres personales de origen de sufijos en -ona.

El nombre personal *Caepio*, aunque vinculado históricamente a la *Baetica*, no detenta ninguna representación epigráfica dentro de su territorio. Desde el nombre personal aludido, la evolución se mostraría regular. Por contra, aludiremos a la ausencia de paralelos al caso relacionales con nombres de *possessores* hispánicos. Frente a todos los datos expuestos y como ya hemos apuntado, el supuesto que nos ocupa, aunque de origen antroponímico, se halla inequívocamente desvinculado de nuestro tipo.

Al estar dedicado el trabajo de Pabón a los nombres de los propietarios de villas en Andalucía y aun entendiendo la motivación de la referencia al presente ejemplar en la introducción de tal estudio, lo que no llegamos a comprender es el porqué de la dedicación de una entrada específica al mismo, siquiera sea para remitirnos a la teoría verificada sobre su origen. Estimamos que quizá tuvo en su ánimo mostrar la posible evolución de un nombre personal como el de la figura señalada, o descartar mediante su inclusión en el catálogo y la remisión al lugar donde se explicara correctamente una hipotética inclusión del caso en nuestro tipo toponímico. Menos posible vemos que intentara asociarlo tácitamente al nombre de un propietario

mediante una arriesgada alternativa a la teoría establecida. En todo caso y siguiendo la estela trazada por el autor, nosotros hemos optado por incluir el caso en nuestro catálogo y proceder a desestimarlo.

7.5.17. CHURRIANA

Localización cartográfica: 36.2833, -5.83115 (IGN 1074).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Saurius*/*-a*/**Saurianus*, *Sorilius*, *Surius*/*-a*/*Surianus*/*-a*, *Surilius* > *Sauriana*, *Soriliana*, *Suriana*, *Suriliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área meridional de la provincia de Cádiz. Si bien parece hallarse algo aislado, la concentración de toponimia antigua en el entorno del caso resulta bastante aceptable, comenzando por referir a tal efecto la propia designación de la cabeza del municipio en la que se sitúa. También en sus proximidades destaca la detección de otros ejemplos vinculables a nuestro tipo, con una especial mención al de Barbate, a unos 12 kilómetros al Sur, al que asignamos una valoración alta. Por contraste, hemos de valorar negativamente la tardía constatación documental del caso, no pudiendo descartarse que haya sido generado como producto de un traslado.
El presente caso muestra una homonimia plena con dos supuestos ya incluidos en nuestro tipo por Pabón, ubicados en las provincias de Granada y Málaga. En base a tal circunstancia, podríamos extrapolar para el mismo todas las hipótesis formativas planteadas ante la forma tanto por dicho autor como para los que posteriormente se aproximaran a los dos paralelos aludidos. De todas las alternativas esgrimidas, la que comporta unas mayores posibilidades de asociación efectiva con los ejemplos andaluces quizá sea la de *Surius*. Tal nombre personal no sólo se halla atestiguado en la *Baetica*, sino que podría aumentar indirectamente su representación en la misma de tenerse en consideración su derivado sufijado *Suriacus*. De hecho, éste figura en una inscripción localizada en *Baelo Claudia*, yacimiento que se ubica muy próximo a nuestro supuesto. En su lógica evolución no habría ni que presuponer la resolución en /o/ del diptongo contenido en la primera sílaba, limitándose las transformaciones perceptibles a la palatalización de la consonante inicial. Como paralelos al topónimo tratado, frente a los ya mencionados, citaremos dos posibles manifestaciones insufijadas de la aplicación geográfica de su étimo: Churra (Murcia) y Soria (Soria).

7.5.18. COPINA

Localización: 36.7527, -6.39881 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 126.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Calpius*/*-a*, *Copius*/*-a*, *Cupius*/*-a* > *Calpiana*, *Copiana*, *Cupiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar poblado ubicado al norte del término municipal de Chipiona, en el área sudoccidental de la provincia de Cádiz. Su primera constatación documental se remonta al *Nomenclátor* de 1863, donde se constata bajo la forma Copena. El caso se localiza en un entorno en el que se verifica claramente la perduración de toponimia antigua, comenzando con la cabeza de su municipio, posible derivado del nombre personal *Scipio* o *Caepio*, y continuando por la misma capital de provincia, ubicada también en sus proximidades. En relación al tipo que nos concierne, en un radio inferior a los 10 kilómetros podemos enumerar un total de dos ejemplos: Elice y Pastrana.
Pabón, tras recordar las dos variantes con las que se manifiesta el caso en la fuente textual de la que lo toma, procede ya a realizar su propuesta antroponímica. Ésta se abre con *Cupius* y su variante *Cuppius*, acompañadas por *Copius* junto a la variante *Coppius* que para el mismo da a entender Schulze. Sin embargo, el mismo autor declara en el momento de formular tales alternativas que prefiere para la explicación del caso el nombre personal *Calpius*, ya utilizado por él páginas atrás ante la explicación del topónimo Carpena (Málaga). El caso por lo demás se inserta dentro de una amplia nómina de supuestos en -ina, y más particularmente dentro del subgrupo en el que el autor entiende que dicha terminación podría partir del topónimo latino original. Es a raíz de la citada terminación por lo que nosotros volveríamos a acometer el caso en una fecha más reciente, si bien únicamente con el objeto de brindar paralelos al sufijo detentado por el topónimo tarifeño Facinas. En 2019, volveríamos a hacer alusión al mismo, si bien ahora con el objeto de ilustrar la elevada presencia de nombres de lugar asociables a nuestro tipo en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza y el *fundus Baianus* citado en el mismo.
No llega a justificar Pabón por qué prefiere la opción de *Calpius* a las de *Cupius* o *Copius*, con sus correspondientes o presuntas variantes. Cierto es que el primer antropónimo se contata de antiguo en una

inscripción de la propia ciudad de Cádiz[1088], si bien el autor no lo señala de un modo expreso. Además, y desde esta perspectiva, también *Cupius* figura en la epigrafía asociada a dicha urbe[1089], mientras que *Copius* se constata también al menos en una ocasión en el territorio de la *Baetica*[1090]. Desde el punto de vista evolutivo, resulta innegable que tanto *Copius* como *Cupius* ofrecen una transición mucho más regular hacia la forma vigente, con una simple apertura de la /u/ en la segunda alternativa, sumada a la posible caída de la primera vocal del sufijo. En relación a esto último, tampoco se entiende bien por qué Pabón incluye el caso dentro del grupo que considera asociado a un sufijo -ina de origen, máxime cuando en una fecha tan cercana como las postrimerías del siglo XIX, la documentación ofrece aún una terminación -ena en la forma transmitida. Este fenómeno cuenta con otros testimonios, y contrastado con el carácter casi diríamos regional de las manifestaciones de casos con una terminación -ina, casi podría llevarnos a pensar en que dicho sufijo sea más producto de una peculiaridad fonética del habla local que de una transmisión multisecular difícilmente sostenible a su paso por el substrato lingüístico árabe. Como paralelos y partiendo de *Cupius* citaremos fundamentalmente el malagueño Cupiana (Málaga), un Cuvián transmitido en las fuentes contemporáneas y emplazado en el entorno de la provincia de Jaén, así como en última instancia el *Couiacum* citado en las fuentes tardoantiguas en la actual provincia de León. Por otra parte, y sólo de admitir una improbable evolución desde *Calpius*, referiremos también el topónimo Calpena (Alicante).

7.5.19. CRESPELLINA

Localización: 36.8325, -6.15764 (IGN 1048).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: **Crispillus*/*-a* > *Crispillina*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Norte del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. El lugar es citado por vez primera tras la conquista del valle del Guadalete. Más concretamente lo hace a colación de la cesión a la Orden de Calatrava, en 1269, de 12 yugadas de heredad en el lugar, el cual se cita bajo la forma *Crespellena*[1091]. La presencia de topónimos de origen antiguo en el entorno inmediato del caso se muestra elevadísima. Sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros y aparte del de Mesas de Asta, cuyo apellido ha evolucionado a partir de la primitiva población de *Hasta Regia*, localizamos hasta otros tres supuestos relacionables con nombres de *possessores*: los gaditanos Arana y Trebujena y el sevillano Quincena.
Pabón es el primer autor en hacer notar la muy posible inclusión del caso en nuestro tipo toponímico. No obstante, en la entrada monográfica que le dedica, se detiene básicamente a referir su aparición en el *Nomenclátor* de 1888 y su previa constatación en la documentación bajomedieval ya referida. Tras ello, su propuesta antroponímica se muestra algo sumaria, limitándola a la posibilidad de *Crispillus* ya barajada por Pieri para la explicación de Crespello y Crespellano, en Italia. Nosotros, en fecha más reciente, apenas hemos acometido el supuesto para establecer su terminación como paralelo de la constatada en el topónimo tarifeño Facinas, incidiendo en la concentración de casos semejantes dentro del término municipal de Jerez de la Frontera. Con posterioridad, también hemos hecho empleo del topónimo para poner de relieve la elevada concentración de topónimos vinculables a nuestro tipo en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza, y por lontanto del primitivo *fundus Baianus*.
Todos los testimonios del antropónimo defendido ante el caso, invariablemente testimoniados en femenino, se constatan fuera de los límites de la Península Ibérica, sí bien dos de ellos se asocian a la propia ciudad de Roma. Por contraste, el proceso lingüístico implicado en la transmisión del topónimo resulta plenamente asumible, al comportar, partiéndose de una forma inicial *Crispillina*, el cierre de la vocal pretónica. Carecemos de paralelos al supuesto dentro del panorama hispánico.

7.5.20. ELICE

Localización: 36.6980, -6.37787 (IGN 1061).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Felicius*/*-a*, *Felix* > *Felicia*, *Felici*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Rota, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. El topónimo figura en el *Nomenclátor* de 1863 bajo una

[1088] EDCS-05501436 = *CIL* II, 1783.
[1089] EDCS-05501496 = *CIL* II, 1800.
[1090] EDCS-08700675 = *CIL* II, 1629.
[1091] MUÑOZ TORRADO, Antonio: *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII*. Sevilla, 1914, pág. 175.

variante aparentemente plural *Elíses*[1092]. El entorno del caso denota una elevadísima concentración de topónimos de ascendencia antigua. El más seguro resulta ser el de Chipiona, evolucionado a partir de la *turris Caepiona* de las fuentes clásicas. En relación con nuestro tipo, sumaremos a este ejemplo una nutrida nónima de antropotopónimos rurales, entre los que se contarían los de Copina, Grañina, Pastrana y Vaína, sólo limitándonos a un radio de 10 kilómetros.
Ante el presente supuesto sostenemos un origen fundamentado en el antropónimo latino *Felix*, si no en su derivado *Felicius*. Sólo el primero, de hecho, encuentra una amplia representación en la *Baetica*, llegando a registrarse hasta en cinco ocasiones en la epigrafía funeraria de la cercana ciudad de *Gadis*[1093], mientras que el segundo, a través de su equivalente femenino, se constata en dos ocasiones en esta misma población[1094]. En la evolución de la forma actual a partir de ambas opciones, habría que sostener fundamentalmente la caída de la /f/ inicial, un proceso bien constatado en un paralelo tan próximo como lo es el de Heliche (Sevilla), donde la fricativa original aparece aún documentada en el Siglo XIII. Aparte de este último caso, otro destacado ejemplo evolucionado a partir de un radical semejante, dentro de la toponimia hispánica, lo constituiría el de Casteliche, en la actual provincia de Murcia. Como hipótesis alternativa, se nos hace bastante improbable la vía planteada por el fitónimo latino *filecta*, "helecho", dada su carencia de lógica contextual.

7.5.21. ESPARTINAS

Localización: 36.7935, -6.13262 (IGN 1048).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 3).
Étimo: *Spartius*/*Spartus* > *Spartina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. Las primeras referencias al topónimo parecen remontarse al siglo XIII. El topónimo se sitúa en un entorno caracterizado por una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente de ejemplos asociables al tipo que nos ocupa. Entre aquello situados en un radio inferior a los 10 kilómetros y evaluados con una mínima valoración media, enumeraremos en la provincia de Cádiz los de Arana, Burujena, Caulina, Crespellina, Gazañina y Trebujena.
En una misma entrada Pabón analiza dos casos idénticos que se sitúan, uno en la provincia de Sevilla y el otro en la de Cádiz. Si en el primero destaca la tempranez con la que aparece testimoniado, ya en el siglo XIII, con el segundo, que es el que nos concierne, trata de dar explicación al plural que sendos topónimos parecen manifestar, dado que su aplicación a una serie de caseríos independientes entre sí parecería poder justificar a través de su realidad actual dicha manifestación múltiple. La propuesta antroponímica para ambos casos es solo una: *Spartus*, un nombre personal testimoniado epigráficamente en la misma Bética y que habría podido derivar en la toponimia francesa, según Kaspers y Skok, en topónimos como Éparcy, Éparcieu, Esparsac o Eyparsac. Aunque con ciertas reservas, nosotros mismos volvimos sobre el caso para establecer su terminación como paralelo de la manifestada en el topónimo tarifeño Facinas, englobándolo dentro de un nutrido grupo de ejemplos dotados de sufijos semejantes, localizados por Pabón dentro del término municipal de Jerez de la Frontera. De igual modo, en 2019 expresaríamos mediante el mismo la elevada presencia de topónimos vinculables al tipo que nos concierne dentro del área circundante al hallazgo del bronce de Bonanza.
El nombre personal *Spartus* que se plantea de manera unívoca frente al origen de la forma, se encuentra ausente de la Península Ibérica, sí bien hemos de matizar que en la *Baetica*, y más específicamente en la propia ciudad de Cádiz[1095], se tiene al menos constancia epigráfica del manejo de un antropónimo relacionado con el mismo: *Spartarius*. El proceso evolutivo del topónimo se muestra fácil de argumentar, debiendo justificarse casi exclusivamente, frente a la lógica disolución de la /s/ líquida, la presencia de una terminación plural por lo demás presente en otros supuestos de irrefutable ascendencia antigua. Como destacado paralelo señalaremos un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Sevilla. Por lo demás y al igual que ante este último, nunca podremos evitar el sospechar que nos encontremos en realidad ante el derivado del fitónimo al que tanto se asemeja, y por el que sabemos que fue bien conocida la Península Ibérica en la Antigüedad. La propuesta de Pabón tiene, sin embargo, dos puntos de apoyo, y

[1092] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 736.
[1093] EDCS-05501454 = *CIL* II, 1760; EDCS-05501508 = *CIL* II, 1812; EDCS-05501509 = *CIL* II, 1813; EDCS-05501398 = *CIL* II, 1901; EDCS-38800063.
[1094] EDCS-05501450 = *CIL* II, 1756; EDCS-05501566 = *CIL* II, 1870.
[1095] EDCS-05501468 = *CIL* II, 1774.

son, en efecto, la presencia de un aparente sufijo posesivo en la terminación de la voz, así como la temprana atestiguación, casi inmediata a la conquista del lugar por los castellanos, de ambos supuestos.

7.5.22. ESPERA

Localización: 36.8722, -5.80428.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724; PABÓN, 1953, pág. 151.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Asper*, *Asperius*, *Esperius*, *Sparus* > *Aspere*, *Asperia*, *Esperia*, *Spara*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cádiz. A través del *Libro de la* Montería, el topónimo aparece ya registrado bajo la forma vigente[1096], mientras que Valera lo citará un siglo después con /s/ líquida[1097]. El entorno del caso muestra una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo, localizándose en el mismo hasta tres asociables a nuestro tipo en un radio inferior a los 10 kilómetros, pero ya a una distancia muy próxima a su límite: el sevillano Galiana y los gaditanos Gorumeña y Patallana.
Al presente caso le dedica Pabón una entrada monográfica en la que tras consignar su aparición en la *Crónica* de Diego de Valera bajo una variante con /s/ líquida, procede ya a realizar una doble propuesta antroponímica: de una parte, el nombre personal *Esperius*, y de otra el de *Asperius*, ambos recogidos por Schulze. A estos se añade desde la obra de Skok una tercera alternativa, la de *Sparus*: con ella explicaba este último en Francia el topónimo Espeyrac, si bien el mismo Pabón recuerda que Kaspers, poco después, propondría para el mismo caso los otros dos antropónimos ya referidos anteriormente. Como paralelos peninsulares a Espera se nos aduce acto seguido el constituido por el Villaesper recogido por Piel en Portugal, así como el topónimo lucense de Esperén, tomado de Madoz y en este caso asociado a un sufijo -ena. Un origen muy distinto se supone sin embargo para todos los nombres de lugar vinculados a una terminación -on y que, pese a estar testimoniados de antiguo, como el Esperón citado como alquería en un documento de 1258, deben de derivar de un apelativo castellano[1098]. A tenor de esto último y como ejemplo vivo, Pabón cierra su entrada citando el caso de El Esperón, referido por Madoz como una mina de piedra de afilar enclavada en el término de Alcalá de los Gazules (Cádiz).
Aunque incurriendo en un error de transcripción, no cabe duda de que el presente topónimo es el utilizado por Sánchez Salor como paralelo de un Asperilla o Esperilla localizado en la provincia de Cáceres. El autor, que registra nuestro caso bajo esta segunda forma, lo ubica en la provincia de Cádiz, aludiendo en una nota al pie a su análisis por Pabón. Y es precisamente a partir de este último de quien toma los antropónimos *Asperius* y *Esperius*, que empleará para fundamentar aquel, no constatado, que diese según él un hipotético origen al nombre de lugar cacereño: *Asperilius* o *Esperilius*. Frente a estas dos opciones, parece omitir la tercera posibilidad sugerida por Pabón, procediendo a tomar de dicho autor, acto seguido, los paralelos ya aludidos de Espeyrac, Esperén y Villaesper. Al tratar de demostrar la existencia de supuestos insufijados en las fuentes antiguas, Gordón Peral intercala, entre ciertas formas tomadas de los autores clásicos, el ejemplo que aquí nos ocupa, haciéndolo derivar únicamente a partir del nombre personal *Esperius*. Ruhstaller, en fecha más reciente, ha incluido el topónimo en una nota marginal de su artículo sobre el Marchena sevillano. Más específicamente, dicha nota se halla centrada en una serie de casos asociados a lo que dicho autor denomina terminación en -a, en realidad equivalentes a nuestros supuestos insufijados. El de Espera, por lo demás, lo reduce de nuevo unívocamente a la opción constituida por *Esperius*.
De las tres alternativas brindadas ante el caso por Pabón, ninguna se encontraría testimoniada en *Hispania*. Sin embargo, el radical de *Asperius*, *Asper*, sí se refleja en el territorio de la *Baetica* hasta en tres ocasiones, una de ellas en la propia ciudad de Cádiz[1099]. La evolución desde cualquiera de las opciones aportadas implica únicamente ciertos procesos vocálicos fácilmente asumibles. A los paralelos citados, podría añadirse con reservas el de Esfiliana (Granada). En fin y como alternativa explicativa, aduciremos sin mucho énfasis la alusión a una cualidad del suelo.

7.5.23. FACINAS

Localización: 36.1445, -5.70168 (IGN 1077).
Bibliografía: PASCUAL BAREA, 2018, nota 81; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PASCUAL BAREA, 2011, págs. 142-143; PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).

[1096] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXIV.
[1097] VALERA, pág. 174.
[1098] GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.). Madrid, 1951, vol. I, pág. 332.
[1099] EDCS-05501506.

Étimo: *Falcidius*/*-a*, **Falcius*, **Faltius*, *Festius*/*-a*/*Festianus*/*-a*, *Festus*/*-a* > *Falcidiana*, *Falciana*, *Faltiana*, *Festiana*, *Festana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño núcleo poblado ubicado en el término municipal de Tarifa, en el área meridional de la provincia de Cádiz. El topónimo se constata bajo la forma *Feçina* en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1100]. Pese a que en el entorno inmediato del caso no se prodiga una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo, sí destacaremos la presencia, a poco menos de 10 kilómetros, del topónimo Bolonia, evolucionado a partir de la designación de la primitiva población de *Baelo*. En relación al tipo que nos incumbe, el único sito por debajo de dicho radio es el de Tahivilla.
Pabón inserta el presente caso dentro del grupo que entiende asociado a un posible sufijo –ina de origen. En la escueta entrada que le dedica, plantea por lo demás con ciertas reservas que comparta el mismo origen que los topónimos Falchena (Sevilla) o Faucena (Granada)[1101]. Si nos remontamos algunas páginas atrás comprobaremos que para tales casos el autor defendía una posible formación a partir de los hipotéticos nombres personales *Falcius* y *Faltius*, ya defendidos por Pieri para justificar la formación de toda una serie de topónimos italianos. Ante la ausencia de constatación documental para los mismos, recuerda también el uso por Menéndez Pidal de un antropónimo *Falcidius* para la explicación del topónimo granadino Faucena. Pascual Barea, al tomar el supuesto del *Libro de la Montería*, ignora las propuestas de Pabón para sugerir su derivación a partir de una forma toponímica *Festiana* que argumenta hallar testimoniada como *cognomen* en Mérida, frente a la opción que constituiría un hipotético punto de partida *Festina*. Como antropónimo de origen sugerirá el de *Festus*, indicándonos que se halla registrado epigráficamente en las provincias de Sevilla y Córdoba. En última instancia, rechazará su identificación con el topónimo *Fisana* o *Faysana* localizado por Idrisi entre Barbate y Medina Sidonia. En atención a este último caso, consúltese su entrada correspondiente, dentro del apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales árabes.
El topónimo ha vuelto a ser tratado en relación con nuestro tipo por nosotros, dentro del marco de un artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar. En él, destacábamos para comenzar en relación al caso una serie de paralelos a su terminación en -ina, localizados por Pabón en la provincia de Cádiz, y muy especialmente dentro del término municipal de Jerez de la Frontera. A continuación, nos limitábamos a reproducir la propuesta antroponímica ya expuesta, recalcando a tal efecto la opción de *Falcidius* frente a las otras dos, dada su carencia de constatación documental. Finalmente, Pascual Barea ha retornado sobre el supuesto a través de una nota marginal de su trabajo sobre el *fundus Vrsianus*, con el simple objeto de recordar su posible evolución a partir de una *uilla Festiana*. Esta última la volverá a fundamentar a su vez sobre la base del nombre de un *possessor* llamado *Festus*, indicando que el topónimo antiguo derivaría en la forma *Feçina* documentada en la Edad Media.
Antes que nada, señalaremos que, de todas las opciones brindadas ante el supuesto, quizá la más viable sea la defendida por Pascual Barea, *Festus*, el cual se encuentra bien representado en la *Baetica*, por contraste con sus múltiples derivados. El proceso más complejo desde dicha alternativa, que sería la resolución en /c/ del grupo /st/, encuentra ejemplos en la misma toponimia andaluza, como por ejemplo el de *Basti* > Baza (Granada). Respecto a la terminación plural del caso, cabe ser explicada, como en otras ocasiones, por la vía de la eventual designación de una realidad múltiple por parte del caso. De hecho, en la más remota constatación de la voz no figura aún tal terminación, por lo que debemos entender que le fue aplicada a la misma por parte ya del substrato romance, con posterioridad a mediados del siglo XIV. Como ejemplo ilustrativo de un fenómeno semejante, citaremos a tal efecto el muy cercano de Algeciras. En relación a los paralelos al supuesto, desde las opciones aportadas por Pabón, recordaremos únicamente el ya mencionado de Faucena (Granada), mientras que a partir de *Festus*, por contraste, no podemos referir ninguno.

7.5.24. FAÍN

Localización: 36.7263, -5.76737 (IGN 1049).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Fadius*/*-a*/*Fadianus*/*-a*/*Fadienus*/*-a* > *Fadiana*/*Fadiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados en el término municipal de Arcos de la Frontera, el primero a 3 kilómetros al Sudoeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. Valverde relaciona el caso con el topónimo que, bajo las variantes *Ain*, *Fain* y *Layn*, aparece citado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1102]. La forma vigente se estabiliza claramente ya en la Edad Moderna, teniéndose noticia de cómo era propiedad de Ana de Trujillo a mediados del Siglo XVII, de cómo fue usufructado por los jesuítas en el Siglo XVIII o de cómo fue empleado como hospital

[1100] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXX.
[1101] Pabón cita por error este último topónimo como Fachena.
[1102] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXIV. Vid. VALVERDE, 2009, pág. 1173.

por las tropas francesas a comienzos del Siglo XIX[1103]. El entorno del caso denota una concentración media-alta de topónimos de origen antiguo. El más próximo es el de Abadín, a unos 9 kilómetros, igualmente citado en el *Libro de la Montería* y que nosotros vinculamos también al nombre de un *possessor*.
El presente supuesto, a partir fundamentalmente de su manifestación vigente, parece poder ponerse en conexión con un caso de homonimia plena ubicado en la provincia de Almería, ya asociado por Pabón con nuestro tipo toponímico. Dicho autor estableció para su explicación dos posibles alternativas antroponímicas: *Fadius* y *Fadienus*. Si bien a la segunda, que constituye un mero derivado sufijado del primero, puede sumársele el de *Fadianus*, la única opción representada en la Península Ibérica, y más particularmente en la *Baetica*, es la de *Fadius*. De las tres ocasiones en las que se constata en el territorio de la antigua provincia romana, dos se producen en las actuales localidades sevillanas Écija y Santiponce[1104] y, por lo tanto, en las proximidades del caso. La evolución lingüística desde cualquiera de las propuestas, entraña tres procesos, todos ellos asumibles: la caída de la dental en la segunda sílaba, la de la /a/ en la primera sílaba del sufijo y el apócope de la vocal final. Válganos como único paralelo hispánico el homónimo almeriense ya aludido.
Como hipótesis alternativa, no queremos obviar la tesis que atribuye al Faín almeriense un origen, aunque también de base antroponímica, de fundamentación árabe, para lo cual nos remitimos a lo expresado en la entrada correspondiente a dicho supuesto. Igualmente, a través de una de las formas con las que el topónimo se manifiesta en el *Libro de la Montería*, se ha querido hacer derivar del vocablo *ayn*, con la significación, también en árabe, de "fuente" o "manantial"[1105]. Sin embargo y ante cualquier interpretación derivada de su constatación en dicha fuente, hemos de advertir que la indeterminación de su transcripción exacta, así como la irrupción en la Edad Moderna de la fricativa inicial, nos hacen sospechar que el testimonio aportado por el texto medieval no puede resultar plenamente fiable, obligándonos a partir mejor para determinar su origen, al menos cautelarmente, por el topónimo vigente.

7.5.25. FRONTINO, Puerto

Localización: 36.5860, -5.70117 (IGN 1063).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Frontenus*, *Frontius*/*-a*/*Frontinus*/*-a* > *Fronteno*, *Frontiano*/*Frontino*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al Este del término municipal de San José del Valle, en el área central de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece constatado en el *Nomenclátor* de 1863, donde se contraen sus dos elementos bajo una forma *Puertofrontino*. El entorno del supuesto denota una concentración media de supuestos de ascendencia antigua, distibuyéndose los más próximos, que serían los de Gigonza, Caracena y Rojitán, en un radio próximo ya a los 10 kilómetros.
A la hora de afrontar la entrada presidida por el topónimo malagueño de Frontín, Pabón lo hace acompañar de otros dos casos a los que atribuye un mismo origen: el de Frontina, en Granada; y el que identifica bajo la forma contraída Puertofrontino, en Cádiz. Para todos ellos comienza exponiendo una posible derivación a partir del antropónimo *Frontius*, aunque con reservas, la cual es seguida de inmediato por las de *Frontinus* y *Frontenus*. La última de sus alternativas carece no obstante de comprobación documental, y como en otras ocasiones la tomaba literalmente el autor de una hipótesis barajada por Kaspers y Skok ante la observación de ciertos topónimos franceses. Por lo demás y como paralelos extrapeninsulares, recoge Pabón de la obra de estos últimos autores los de Fruncé, Frontenay y Frontigny.
De las diferentes opciones aportadas ante el caso por Pabón, la de *Frontenus* se encuentra testimoniada apenas en una ocasión y fuera de la Península Ibérica. Mucho más corrientes resultan, por contraste, tanto *Frontius* como su variante sufijada *Frontinus*, y pese a que se hallan ausentes de la *Baetica*, se encuentran registradas en la epigrafía de las otras dos provincias hispanas en varias ocasiones. La evolución lingüística implicada en la transmisión del caso resulta plenamente asumible, pudiendo entrañar ante una de las opciones de partida un proceso nulo. Como paralelos toponímicos añadiremos a los ya referidos otros dos asociados a la provincia de Cáceres: el de Monfrontín y, con más reservas, un Manfrontín diferenciable de este último y al parecer actualmente extinto, aunque testimoniado en las fuentes contemporáneas.

[1103] *Cortijos, haciendas y Lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Cádiz.* Sevilla, 2002, pág. 306.
[1104] EDCS-08701292; EDCS-11800877.
[1105] *Cortijos, haciendas y Lagares*, *op. cit.*, pág. 306.

7.5.26. GALLERÍN

Localización: 36.3118, -5.98466 (IGN 1073).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Galerius*/*-a* > *Galeriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Noroeste del término municipal de Vejer de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece recogido sucesivamente en los nomenclátores de 1863[1106] y 1888. El supuesto se sitúa en un entorno con una densidad media de topónimos de origen antiguo. Aunque en sus inmediaciones se localizan, por ejemplo, varios supuestos asociables a nuestro tipo, el único sito en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Barbaína.
Nuestra propuesta ante el presente caso, que constituye una forma única en la Península Ibérica, parte en primera instancia de su vinculación con una terminación reiterativamente asociada en su entorno a antropotopónimos rurales romanos. En su radical creemos poder distinguir además con nitidez un nombre personal *Galerius* que, a expensas de las referencias al emperador homónimo, aparece testimoniado al menos en una ocasión en la *Baetica* en relación a la onomástica privada[1107]. Su derivación lingüística resulta plenamente viable, afectando sobre todo a la caída de las dos vocales del sufijo de base -n- perceptible en el supuesto. Como único paralelo hispánico citaremos el granadino Galera, ya relacionado con el nombre de un *possessor* por Pabón.

7.5.27. GAZAÑINA, Rancho de

Localización: 36.8355, -6.02750 (IGN 1048).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 1 = 8).
Étimo: *Castalius*/*Castalinus*/*Castalianus* > *Castaliana*/*Castalina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. En el entorno del caso se manifiestan múltiples indicios de la perduración de la toponimia antigua, y más concretamente de varios ejemplos vinculados a nuestro tipo, algunos de ellos evaluados con una valoración alta. De un modo especial señalaremos la localización, a poco más de un kilómetro, de Romanina.
Vinculamos la presente forma, que constituye un *unicum* en el panorama hispánico, a nuestro tipo toponímico, basándonos en primera instancia en su asociación a una terminación en -ina bastante característica en otros ejemplos derivados de *possessores* en la zona. Su antropónimo de partida, sin embargo, no resulta fácil de deducir. Quizá quepa traer a colación un derivado de *Castus* registrado al menos en una ocasión en la *Tarraconense*: *Castalius*[1108]. Otra opción sería partir de *Castalinus* y *Castalianus*, variantes sufijadas de *Castalius* documentadas sobre todo en *Africa Proconsularis*, la Península Itálica y Roma. En el proceso evolutivo de todas las alternativas mentadas habría que salvar fundamentalmente la transformación de /l/ en /n/, quizá por efecto de un fenómeno de asimilación condicionado por la consonante presente en el sufijo de la forma toponímica. Como único paralelo hispánico al ejemplar referiremos el de Castallena testimoniado en el entorno de Sevilla a través de las fuentes medievales cristianas.

7.5.28. GIBALBÍN

Localización cartográfica: 36.8309, -5.92084 (IGN 1048).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 11).
Étimo: *Albius*/*-a*/*Albinus*/*-a* > *Albina*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Nordeste del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. De igual modo, el topónimo designa una sierra a cuyos pies se emplaza el citado caserío. En las proximidades del caserío parece existir una entidad de carácter urbano, no bien identificada pero sí destacada gracias a su extensión o la entidad de sus hallazgos. En relación a estos últimos, destacaremos la temprana noticia de la aparición de inscripciones y monedas antiguas en el entorno, según un informe entregado por Francisco de Asís Vera y Chilier a la Real Academia

[1106] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 714.
[1107] EDCS-08700693.
[1108] EDCS-09100240.

de la Historia en 1895[1109]. Más recientemente, se ha publicado una escultura localizada en su solar[1110]. Así mismo, en sus proximidades han podido localizarse varios aseguramientos rurales de época romana. La primera constatación documental del caso se produce en el Siglo XIII, en el *Repartimiento del Puerto de Santa María*, donde figura bajo la forma *Agilbabin*. Debemos recalcar la localización de nuestro topónimo en un área en la que la continuidad del poblamiento se podría probar netamente en base a la prodigación de nombres de lugar de origen antiguo.
Nosotros, ante la interpretación del caso, partimos de la idea preconcebida de que la forma *Agilbabin* consiste en un mero error de transmisión textual de un topónimo que, oralmente, debió de hallarse más próximo al preservado en la actualidad. En base a éste, debemos comenzar por distinguir y despejar un primer elemento Gibal-, casi sin lugar a dudas derivado a partir del árabe *yabal*, con el sentido de "monte". Tal valoración se vería apoyada extralingüísticamente por la vinculación del topónimo, aún en la actualidad, con una sierra. El segundo elemento, que es en el que nos interesa centrar nuestra atención, parece poder reducirse a un radical latino *albus*. Pese a la aparente naturaleza cromática de dicho vocablo, ante la observación de la vinculación de la forma a un sufijo de base -n-, estimamos oportuno proponer su naturaleza antroponímina. Como nombres personales de origen sugerimos a tal efecto el de *Albius* y su derivado sufijado *Albinus*. Ambas opciones se encuentran bien testimoniadas a partir de la epigrafía. Sólo por acudir a los ejemplos más cercanos, recordaremos el registro de una *Albia* en Jerez de los Caballeros[1111]. El más corriente *Albinus*, a su vez, aparte de en sendos *sigilla* de Osuna y Palma del Río, se halla testimoniado en una inscripción procedente de Lora de Estepa[1112]. En el sencillo proceso de transmisión del topónimo hasta la actualidad, apenas recalcaremos el apócope de la vocal final y su contracción con el vocablo árabe *yabal*, que de algún modo vendría a avalar la formación antigua del caso. Ésta, de hecho, no resulta tan sencilla de determinar ante otros homónimos o parónimos al caso, carentes de elementos como éste o, en su lugar, de un registro documental medianamente remoto. De cualquier modo, la segunda circunstancia sí se verificará en un supuesto próximo al mismo: el de Albina de las Torres, en la provincia de Sevilla, el cual nos servirá de paralelo. En última instancia y aunque la consideramos improbable, no deseamos descartar la posibilidad de que la forma con la que el supuesto figura en las fuentes medievales sí sea genuina, y que por lo tanto debamos partir de un origen etimológico distinto para la fundamentación del mismo.

7.5.29. GIGONZA

Localización: 36.5527, -5.83371 (IGN 1063).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 152.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 6 = 5).
Étimo: *Segontius* > *Segontia*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada al Sur del término municipal de San José del Valle, en el área central de la provincia de Cádiz. El enclave tiende a identificarse con la antigua población de *Segontia* localizada en el territorio bético y citada expresamente por Plinio el Viejo[1113]. De hecho, aunque la fortaleza que designa el topónimo data ya de la Baja Edad Media, en su solar se localizan numerosos restos arqueológicos que prueban el establecimiento de una secuencia ocupacional ininterrumpida en el lugar entre la Edad Antigua y el presente. El entorno del caso manifiesta una sencilla concentración media de nombres de lugar de origen antiguo. El único ejemplo vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Paterna de Rivera.
En una extensa entrada monográfica, Pabón refiere antes que nada y tras incluir la referencia al lugar en Madoz, su segura identificación con la *Saguntia* o *Segontia* de las fuentes clásicas, ya mencionada por Plinio el Viejo dentro del convento Gaditano. Dicha identificación está tomada de la por entonces reciente contribución de Pemán[1114], como declara nuestro autor. Y en relación a su evolución fonética, destaca su oposición a la manifestada en el topónimo guadalajareño de Sigüenza, que parte seguramente de una base homónima pero sometido a un fenómeno de diptongación. Tras esta digresión, nuestro autor termina por considerar, ya en relación a nuestro tipo, que quepa la posibilidad de vincular el caso, más que a un origen

[1109] Real Academia de la Historia, CACA/9/7949/64. Doc. cit. en MAIER, Jorge; y SALAS, Jesús: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, Andalucía*. Madrid, 2000, pág. 106.
[1110] BELTRÁN FORTES, José; y LOZA AZUAGA, María Luisa: "Una excepcional cabeza romana de esfinge en el Museo Arqueológico de Jerez de la Frontera (Cádiz)". En *Anejos a CuPAUAM*, 4, 2020, págs. 247-252.
[1111] EDCS-05501001.
[1112] EDCS-18800125.
[1113] PLINIO EL VIEJO, Libro III, 15.
[1114] PEMÁN, César: *Memoria sobre la situación arqueológica de la provincia de Cádiz en 1940*. Madrid, 1954, pág. 40.

prerromano directo, al nombre de un propietario ya recogido por Holder: *Segontius*. Dicho antropónimo, muy repetido en la Península Ibérica, se habría formado a partir de un gentilicio establecido en base a un topónimo primigenio. Y ello constituye el fundamento de la propuesta de Pabón, así cerrara su entrada al caso manifestando la imposibilidad de probar tanto dicha vía como otra fundamentada en una relación inversa entre el topónimo gaditano y el nombre personal, o incluso la alternativa de una simple casualidad lingüística.
Pese a que el nombre personal *Segontius* se encuentra bien testimoniado en la epigrafía de la *Tarraconense*, se halla ausente de la bética. La evolución del topónimo, aunque irregular, se encuentra verificada a partir de una voz semejante a la propuesta a partir de las fuentes antiguas. Desconocemos, por otra parte, la existencia de paralelos al caso para los que se haya otorgado una explicación antroponímica. En relación a esto último, aunque se tiene atestiguada la presencia de un caso evolucionado a partir de un radical semejante en la actual provincia de Guadalajara, parece poder aseverarse para el mismo una ascendencia prerromana que, de facto y en base a la realidad urbana del enclave gaditano, debe ser la vía preferente también ante la interpretación de nuestro supuesto. La única posibilidad que podría salvar la pertenencia de Gigonza a nuestro tipo sería la presunción de que, al igual que la primitiva *Viuatia*, haya evolucionado desde un predio rústico con rapidez suficiente como para ser registrada ya por Plinio como un ente urbano.

7.5.30. GORUMEÑA

Localización: 36.8403, -5.88940 (IGN 1034).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, nota 15.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Columella* > *Columellina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado al Noroeste del término municipal de Arcos, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores del siglo XIX, así como tampoco en las hojas cartográficas del Instituto Geográfico y Catastral. Por contraste, se emplaza en un área con una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo. En un estricto radio de 10 kilómetros y ateniéndonos al tipo que nos concierne, localizamos un total de cuatro ejemplos: Espera, Galiana, Gibalbín y Guillena.
El presente caso ha sido introducido en nuestro tipo por nosotros, a partir de una nota marginal de nuestro trabajo en torno al contexto arqueológico y toponímico del bronce de Bonanza. Más específicamente, nuestra alusión al mismo se insertaba en la cita a varios supuestos del entorno cuyos radicales podrían remitir, muy especulativamente, a personajes constatados a partir de otras fuentes ajenas al mismo topónimo que habría transmitido su nombre propio. Entre ellos referíamos de un modo explícito los de Chipiona y, en relación al tipo que nos atañe, también Trebujena, Balbaína y Vaína. Ante el presente ejemplo, el personaje aludido sería el conocido agrónomo *Lucius Iunius Moderatus Columella*. Según añadiríamos en apoyo a tal tesis, dicho literato, que se sabe que era originario de la antigua *Gadis*, era propietario de un *fundus* ubicado en las inmediaciones de su ciudad natal.
La teoría barajada por nosotros resulta difícil de verificar. En el presente apartado y una vez advertido el exclusivo empleo de tal *agnomen* por parte del agrónomo, sólo podemos defender la evolución de la forma a partir del mismo desde un mero plano lingüístico. Entre los procesos implicados desde un topónimo de partida **Columellina*, distinguiríamos en primera instancia el paso /c/ > /g/ en la inicial, similar al de *catus* > gato. En segunda instancia y una vez hipotetizada la caída de la primitiva vocal tónica, también resultaría asumible la resolución del grupo resultante /ln/ en /ñ/, igual que acontece en la evolución del vocablo latino *balneus* > baño. Tal y como era de esperar y debido a la singular naturaleza del elemento onomástico defendido como fundamento del topónimo, carecemos de paralelos al supuesto, no sólo en la Península Ibérica, sino en cualquier otro punto del área romanizada.

7.5.31. GRAÑINA

Localización: 36.6996, -6.26086 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; RUHSTALLER, 2009, pág. 15; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; PABÓN, 1953, págs. 119 y 120-121.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Granius*/*-a* > *Graniana*.
Comentario: Cortijada ubicada al Oeste de la provincia de Cádiz, próxima a Jerez de la Frontera. El lugar aparece citado como alquería ya en el siglo XIII, momento en el que le es dada a Guillén de Berja y sus

hombres para fomentar el poblamiento de la problemática ciudad de Cádiz[1115]. En el *Repartimiento de El Puerto de Santa María* de 1268, volverá a constatarse, bajo la forma *Grannina*[1116]. En el plano escala 1/50.000 aparece consignado el caso bajo la forma Garañina, pero debe ser una errata, dado que tanto en la hoja escala 1/25.000 como en el Nomenclátor de 1940 se registra como Grañina, siendo así recogida en el trabajo de Pabón. El entorno del supuesto manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación a nuestro tipo y limitándonos a un radio máximo de unos 6 kilómetos, localizamos hasta cinco ejemplos: Añina, Balbaína, Montana, Orbaneja y Vaína.

El primer autor en adscribir el caso a nuestro tipo toponímico fue el ya mentado Pabón quien, como propuesta antroponímica para su derivación, traía a colación el nombre personal *Granius*. Éste, bien constatado en el territorio peninsular, se nos recuerda incluso cómo da nombre incluso a un latifundio citado en la *tabula* de Veleia. Como posibles derivados de tal nombre personal en la toponimia hispánica, nuestro autor citaba alguna de las Grañas gallegas, y junto a ellas, más específicamente, los topónimos Grañana (Gerona), Grañén (Huesca), Grañena (Jaén y Lérida) y Grañón (Rioja). Sánchez Salor retoma el planteamiento de una tesis antroponímica para el caso, al establecerlo como paralelo del cacereño Graña. En relación a este último, comenzaba por indicar que bien podría derivar del apelativo latino *graneus*. Pero no por ello quería dejar de sugerir que haya podido derivar de un nombre personal *Granius*. Y es a colación de esto último cuando enumera una serie de posibles manifestaciones sufijadas de dicho antropónimo, entre las que se contarían, aparte del nuestro, el que bajo la forma Grañena se reitera en las provincias de Jaén y Lérida. En última instancia, Sánchez Salor recuerda la frecuencia con la que tanto *Granius* como su femenino *Grania* aparece constatado en la Península Ibérica. Años después del trabajo de Pabón, Ruhstaller ha incluido el supuesto dentro de una nómina de ejemplos asociados al sufijo -ina, dentro de su artículo sobre el topónimo Marchena. Para su explicación, el autor acude concisamente al *Granius* ya planteado. López Amador y Pérez Fernández también han vuelto a hacer alusión a la ascendencia latina del caso, en función de su sufijo, pero en esta ocasión con vistas a defender su común origen con un topónimo próximo dotado de una similar terminación, el de Balbaina, y así justificar la propuesta que mantienen respecto a la derivación de este último a partir del nombre de la antigua familia de los Balbos. Nosotros mismos, escaso tiempo después, lo empleamos como paralelo a la terminación -ina manifestada por el topónimo tarifeño Facinas, si bien recogiéndolo bajo la forma Garañina consignada en el mapa 1/50.000. Más recientemente, hemos hecho empleo del caso para ejemplificar la alta densidad de supuestos asociables a nuestro tipo en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza.

El antropónimo defendido ante la forma, no sólo se ve reiterado en la provincia *Baetica*, sino que figura hasta en tres ocasiones en la epigrafía de la cercana ciudad de Cádiz[1117]. Su evolución se muestra regular, mediando en la misma la lógica resolución en /ñ/ del grupo /ni/, seguida de la caída de la primera /a/ del sufijo. De los paralelos citados por Pabón hemos de excluir posiblemente los de las Grañas en Galicia, pero también es posible que podamos sumarles otros supuestos ya referidos por nosotros en la entrada dedicada al topónimo cacereño Grañas.

7.5.32. GUILLENA

Localización: 36.8467, -5.96536 (IGN 1034).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, págs. 96-97.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Aquilius*/*-a*, *Iulius*/*-a*, *Quaelius*/*-a* > *Aquiliana*, *Iuliana*, *Quaeliana*.

El caso es citado indirectamente por Gordón Peral, quien en realidad tan sólo percibe su registro en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, en el entorno de Arcos de la Frontera, bajo la forma "Foz de Guillena". Por lo demás, dicha investigadora lo citaba con el único propósito de descartar su vinculación directa con nuestro tipo, a colación del análisis previo, en segura relación con el mismo, del supuesto de homonimia plena aplicado en la actualidad a una localidad sevillana cabeza de municipio. De este modo y frente a la explicación dada por Gordón Peral para este último, que priorizaba su asociación al nombre de un *possessor* llamado *Quelius* o *Quaelius*, nuestro topónimo en particular es leído bajo una clave romance, como detallaremos más adelante.

Ante la posibilidad de que el presente supuesto no consista en un mero traslado producido a partir del sevillano, hemos extrapolado ante el mismo todas las posibilidades de origen latino defendidas ante aquel. Así mismo y dada su localización en la misma provincia *Baetica* en la que se situó su recién mencionado

[1115] La cesión aparece referida en un documento del 30 de marzo de 1266 publicado en HOROZCO, Agustín de: *Historia de Cádiz*. Cádiz, 1845, págs. 115-116. Igualmente aparece citado en GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.). Madrid, 1951, vol. I, pág. 83. La referencia expresa a la alquería transmite su nombre bajo la forma *Granina*.
[1116] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Repartimiento de El Puerto de Santa María*. Sevilla, 2002, pág. 69.
[1117] EDCS-05501514 = *CIL* II, 1818; EDCS-05501514 = *CIL* II, 1819; EDCS-07500167.

homónimo, remitimos a la entrada dedicada a este último para todo lo concerniente a sus propuestas antroponímicas, su evolución lingüística o sus paralelos.
Como hipótesis alternativa al caso, ante su homónimo sevillano diversos autores han conjeturado un origen basado en un nombre personal de origen germánico, implementado en el lugar en época tardoantigua. Como contrapunto a tal teoría, Gordón Peral lo pondría en relación con un antropónimo de origen germánico Guillén, pero que entiende implementado geográficamente ya bajo la órbita lingüística castellana, dada su prodigación en la misma durante la Edad Media. Para justificar la terminación femenina de la forma toponímica, argüye la intervención de un fenómeno popular de adecuación de los nombres de familia. De cualquier modo, nosotros priorizaríamos la del mero traslado toponímico, si bien con el matiz de que el registro relativamente remoto del topónimo aumentaría sus posibilidades de demostrar una efectiva ascendencia antigua.

7.5.33.INA, La

Localización: 36.6360, -6.02981 (IGN 1062).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, págs. 118-119.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Adius*/*-a*, *Aius*/*-a*/*Aienus*/*-a*, *Atenius*, *Attius*/*-a*/*Attianus*/*-a* > *Adiana*, *Aiana*/*Aiena*, *Atenia*, *Attiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional, un paraje y una ermita ubicados en el término municipal de Jerez de la Frontera, a unos 3 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo manifestó en el pasado una forma *Aina* o *Ahina*, que es con la que nos lo trasmiten las fuentes en que se constata hasta prácticamente la actualidad. En el entorno del supuesto se constata una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, si bien el único que, en relación con nuestro tipo, se emplaza a menos de 10 kilómetros del mismo sería el que designa a la propia cabeza de municipio.
Con el presente caso, que consigna aún bajo la forma Aina, abre Pabón el amplio listado de topónimos andaluces en los que se adivina la presencia de un sufijo de propiedad por medio de la terminación –ina, y más específicamente el subgrupo inicial en el que considera que la /i/ del sufijo no es original, sino resultado de un proceso evolutivo. En la entrada que le dedica a nuestro supuesto, el autor destaca además la notable proliferación que esta forma adquiere dentro de la provincia de Cádiz en la que se localiza. De cara a su explicación, sugiere una serie de antropónimos entre los que destaca en primer lugar *Aius* y su variante sufijada *Aienus*. Frente a esta opción, da cuenta seguidamente de la caída de una consonante en la transmisión del caso, y ante dicha posibilidad trae a colación los antropónimos *Adius* y *Atius*, recordando además la frecuente constatación del gentilicio *Atenius* en España. El autor cierra la entrada proponiendo como paralelos toponímicos extrapeninsulares los de Atina y Atena en Italia, ambos presuntamente formados a partir de *Atius*. Nosotros, en fecha más reciente, tomamos el caso de Pabón, bajo la forma en la que éste lo recoge, para ilustrar la proliferación de la misma terminación -ina que detentaría Facinas, en otros puntos de la provincia de Cádiz, y más particularmente en el término municipal de Jerez de la Frontera. De las distintas posibilidades ofrecidas ante el supuesto, todas ellas se encuentran testimoniadas en *Hispania*, registrándose además el común de las formas, a excepción de la de *Adius*, en el territorio de la *Baetica*. De cualquier modo, hemos de hacer notar la especial proliferación del antropónimo *Atius*, más frecuentemente registrado como *Attius*, a través de la epigrafía bética, llegando a constatarse al menos en una ocasión en la ciudad de Cádiz[1118]. El proceso evolutivo implicado en la transmisión del caso ha sido ya convenientemente justificado por Pabón, implicando una somera regularidad. Como paralelos al caso, destacaremos, a partir de *Attius*, el hidrotopónimo Atín citado en las fuentes medievales árabes, así como el granadino Tiana. Una mención especial merece el registro documental en las proximidades del supuesto, a través del *Libro de la Montería de Alfonso XI*, de un topónimo *Ayn* muy semejante en su raíz al aquí abordado. Este último fue reducido por Valverde a la designación del actual cortijo y el arroyo de Faín, localizados en el término municipal de Arcos de la Frontera. Para más pormenores al respecto, consúltense las entradas que les son dedicadas respectivamente a *Ayn*, dentro del apartado referente a los supuestos extintos o de incierta identificación registrados en las fuentes medievales cristianas, así como de Faín, en el presente apartado. Por contraste, una posible alternativa explicativa al caso, ya comentada precisamente al tratar el de *Ayn*, es la de su justificación etimológica a partir de una voz árabe homófona a esta última, con el valor de "fuente".

[1118] EDCS-05501426 = *CIL* II, 1732.

7.5.34. JARANA

Localización: 36.5021, -6.14232 (IGN 1069).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Sarenus*/*-a*, *Sarius*/*-a*, *Sarus*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Sarena*, *Sariana*, *Sarana*, *Seriana*, *Serana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Sur del término municipal de Puerto Real, en el área occidental de la provincia de Cádiz. En su entorno se detectan múltiples restos arqueológicos correspondientes al periodo romano, si bien deben entrañar una realidad más industrial que rústica. Existe cierta controversia en torno a si nuestro topónimo pudo identificarse con el de *Sarana*, documentado en las fuentes medievales[1119]. Aunque la similitud de las formas resulta notable, la localización del presente supuesto no concuerda tan bien con la de la primitiva *Sarana*, por lo que también se ha conjeturado su reducción al de Arana, en el término municipal de Jerez de la Frontera y bastante distante al nuestro. Para más detalles, consúltese la entrada correspondiente a Arana. Las primeras referencias seguras al caso, se remontan de cualquier modo al siglo XVIII. El entorno inmediato de Jarana, aunque denota una excelente conservación de toponimia antigua, parece no mostrar una especial concentración de ejemplos vinculables a nuestro tipo, debiendo referirse, en un radio inferior a los 10 kilómetros, tan sólo el de Chiclana.
Partiendo de la posibilidad de que el presente supuesto pueda reducirse al de *Sarana* y asumiendo las dudas existentes al respecto, extrapolamos en principio las propuestas antroponímicas ofrecidas por Pabón para la interpretación de dicho topónimo. Sin embargo, hemos de advertir que ninguna de ellas parece constatarse en la *Baetica* y que, pese a su buena representación en la Península Itálica, tampoco resultan comunes en el resto de las provincias hispanas. Apenas hemos de subrayar al respecto la figuración de *Serius* en la *Tarraconense*. Por contraste, la evolución de la forma actual a partir de cualquiera de estas propuestas resulta bastante sencilla de sostener, suponiendo únicamente la apertura de la /e/ o la caída de la /i/ que precede al sufijo ante algunas de las opciones. Entre los múltiples paralelos hispánicos al ejemplar y aparte del de *Sarana*, en caso de poder individualizarse respecto al nuestro, bástenos referir, a partir de Pabón, el de Cherino, en la actual provincia de Málaga, o el de Cherrín, en la de Jaén. Una consideración diferente merece otros ejemplos que, antes que de *Serius*, debieron partir de *Serio*, dando lugar a terminaciones en -ona, como la perceptible en Serón (Almería) o Serona (Córdoba). Finalmente, hemos de ser cautelosos ante el manejo de una voz homófona como apellido por parte de la lengua castellana, así como con la prodigación en el área circundante del caso de múltiples nombres de lugar en los que se percibe una raíz fitonímica jara, si bien nos extraña ante esta última opción su eventual asociación a un sufijo de base -n-.

7.5.35. JEREZ DE LA FRONTERA

Localización: 36.6850, -6.12607.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; BORREGO SOTO, 2006, págs. 61-62.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Seria*/*Seriense*, *Sera*/*Serense*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Cádiz. El entorno del caso denota una concentración alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Sólo entre aquellos vinculables a nombres de *possessores* latinos y emplazados en un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos contar un total de cuatro: Añina, Balbaína, Botaína y Orbaneja. Pese a que el topónimo fue ya vinculado al nombre de un propietario agrícola por Nieto Ballester, la raíz germánica de su propuesta excluiría, en principio, su tesis de nuestro trabajo. Es por ello que, como primera inclusión efectiva del supuesto en el tipo que nos atañe estrictamente, debemos tener en cuenta la teoría publicada por Borrego Soto, quien lo emparienta con un antropónimo latino del tipo *Serus* o *Serius*. Tal hipótesis ha sido recogida por nosotros en fecha reciente, con el objeto de probar la alta densidad de nombres de lugar vinculables al tipo que nos concierne en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza, y por lo tanto, también posiblemente del *fundus Baianus* referido en el mismo.
En atención a la representación hispana de las opciones barajadas por Borrego Soto, así como a su proceso evolutivo hacia la voz Jerez o sus paralelos en la Península Ibérica, puede consultarse lo expuesto ante el homónimo badajocense a nuestro supuesto, aunque con el matiz de que la plena identidad actual puede deberse al influjo de una forma sobre la otra. Además, y mientras que el topónimo extremeño cabe ser reducido a la antigua población de *Seria*, a su vez vinculable con nuestro tipo, el presente parece no contar con referentes preislámicos claros. Por contraste y en apoyo de la tesis de Borrego Soto hacia el Jerez gaditano, hemos de destacar la presencia en las inmediaciones de la actual población de un nombre de lugar

[1119] BORREGO SOTO, Miguel Ángel: "La alquería de Jarana y los Banu l-Murji". En *Al-Andalus Magreb*, 12, 2005, págs. 19-38.

que, bajo la forma Sarana, se testimonia en las fuentes medievales árabes, la cual puede no sólo reducirse a los topónimos vivos Arana y Jarana, a cuyas entradas remitimos, sino también ponerse en conexión etimológica con la raíz e incluso al predio que motivaran inicialmente la generación del presente caso.
Como hipótesis alternativa y según ya hemos indicado, Nieto Ballester[1120] hace derivar el caso del antropónimo del posible propietario de un asentamiento tipo *uilla* o *fundus* existente, según él, en el lugar. Sin embargo, considera razonable sugerir que dicho antropónimo, en función genitiva según la tercera declinación latina, pudiese ser el mismo a partir del cual se formaría el topónimo Castrojeriz (Burgos), para el que páginas atrás buscaba un origen basado en el nombre personal germánico *Sigericus*. Tras exponer la interpretación mítica que Estrada le otorga al presente supuesto en el siglo XVIII, Galmés de Fuentes[1121] procede a enunciar la forma en la que las fuentes árabes consignan el nombre del lugar. Acto seguido, relaciona nuevamente su etimología con el nombre de un *possessor* de origen germánico llamado *Sigerico*, a partir del cual se habría generado una forma en genitivo *Sigerici*, sobre la base de un sujeto omitido *uilla*. En su proceso evolutivo hasta la forma vigente, el autor detalla una serie de pasos que pone en paralelo con los determinados ante el ejemplo, antes aludido, de Castrojeriz. En dicho proceso destaca de especial modo la palatalización de la /s/ inicial, un fenómeno ejemplificado, no sólo mediante otros topónimos (como Játiva, Júcar, Jalón y Jarama), sino también con una serie de vocablos propios del castellano (como jubia, jeringa y jabón). Igualmente, se detiene a considerar el paso de un primitivo diptongo /ei/ a /e/, para concluir justificando el paso de la terminación *-ici* a -ez mediante la alusión de otra serie de paralelos lingüísticos, si bien centrados en el paso de /i/ a /e/ a través del árabe. Celdrán Gomariz[1122], tras recoger otras teorías sobre la formación del caso, acaba decantándose por la formulada por Nieto Ballester, recomponiendo una hipotética forma de partida *uilla Sigerici*. E igual acontece con Faure Sabater[1123], autor que le dedica una entrada monográfica al supuesto. En ella, tras enunciar la existencia de dos homónimos, uno en la provincia de Granada y el otro en la de Badajoz, procede a aceptar como la teoría más viable para la formación de todos ellos, aquella que los haría partir del nombre personal ya indicado. El autor descarta acto seguido su vinculación tradicional con una ciudad etrusca llamada *Ceres*, famosa en la Antigüedad por sus vinos, terminando por argumentar la fundamentación de su apellido actual.

7.5.36. JIMENA DE LA FRONTERA

Localización: 36.4319, -5.45091.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 145-146; SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 314.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 9).
Étimo: *Geminius*/*-a*, *Geminus*/*-a*, **Simenus*, *Siminius* > *Geminia*, *Gemina*, *Simena*, *Siminia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Cádiz. El lugar sobre el que se asienta la actual población tiene claros orígenes prerromanos, pudiendo identificarse, a través de testimonios epigráficos, con un antiguo asentamiento que recibió el nombre de *Oba*. Esta denominación encuentra lugar igualmente en una de las cecas de las conocidas como libiofenicias. Ya durante el periodo romano, el cerro que corona la actual localidad se poblará de edificaciones de gran presencia monumental, entre las que destacan la plataforma de un gran templo y un enorme basamento de *opus quadratum*. Es también en este periodo cuando se labran toda una serie de inscripciones de carácter conmemorativo, en algunas de las cuales se hace alusión a la presencia en el lugar de una *Republica Obensis*: es éste el testimonio a partir del cual se ha localizado en su solar la *Oba* de ascendencia prerromana aludida en la numismática. El recinto amurallado que envuelve el cerro recibe algunas reformas que los arqueólogos sitúan en la Antigüedad tardía, y que sin duda se hallan relacionadas con la fuerte presencia bizantina en la zona del Estrecho durante los siglos VI y VII. Tras un periodo confuso en el que el lugar podría haberse inmiscuido en las revueltas mozárabes, enlaza ya con las fuentes textuales de la Baja Edad Media a través de la obra de Ibn Abi Zar, que es donde aparece recogida por vez primera la forma a partir de la cual deriva su denominación actual: *Samina*. El área circundante del supuesto demuestra una alta presencia de topónimos de origen antiguo. Sólo en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, hemos de señalar la presencia de un total de tres ejemplos evaluados con una valoración media: Marchenilla, La Regina y Sambana.
En nuestro artículo sobre la evolución del poblamiento histórico en el entorno de la localidad que nos concierne a través de la toponimia, incluimos el análisis de la designación de Jimena dentro de un apartado dedicado a los supuestos derivados a partir del nombre de un propietario hispanorromano. A tal efecto y tras repasar las circunstancias históricas ya señaladas, procedíamos a rechazar la reducción del caso al nombre de la tribu beréber de los Kinana, añadiendo que su forma parece incomprensible para la lengua

[1120] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 203.
[1121] GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 62.
[1122] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 419-420.
[1123] FAURE SABATER, 2004, pág. 328.

árabe en el momento de su registro. Paralelamente, al percibir que no parece haberse vinculado ningún apelativo al nombre de la antigua población de *Oba*, pasábamos a considerar que debíamos hallarnos ante la alusión a una entidad menor. Es llegado a este punto cuando procedimos a recordar la teoría de Menéndez Pidal por la que un homónimo jienense al Jimena gaditano podría evolucionar a partir del nombre personal de un *possessor* llamado *Siminius*. Ello, no obstante, ante la constatación de dicho antropónimo únicamente en una inscripción napolitana, señalábamos como más viable la alternativa ofrecida por los de *Geminus* o *Geminius*. En última instancia, tampoco quisimos desechar otras opciones interpretativas ante el caso, aunque también de fundamento latino. De hecho, en 2014, tras recordar las diferentes opciones brindadas ante el supuesto, priorizaríamos una interpretación no antroponímica como señalaremos más adelante.
El nombre personal *Siminius*, aunque aún ausente de la epigrafía hispánica, si puede afirmarse que demuestra una difusión más amplia que la indicada con anterioridad, llegando a figurar hasta en tres ocasiones en la propia Roma. Frente a dicha opción, las dos alternativas antroponímicas aportadas por nosotros ante el caso sí demostraban un contundente registro en la Península Ibérica, y más específicamente en la *Baetica*, donde aparecen constatadas ambas, si bien con un claro predominio de *Geminus* frente a *Geminius*. De hecho, el primero llega a manifestarse al menos en una ocasión en la antigua *Gades*[1124]. En su proceso desde un topónimo de partida *Gemina*, la metátesis de las vocales encuentra su aval en la documentación medieval, pudiendo haberse motivado en un momento tardío como producto de un cruce etimológico del supuesto con el antropónimo germánico Jimena. Aunque los paralelos al caso no resultan numerosos, sí destacaremos en el ámbito peninsular el ya homónimo jienense ya mencionado.
La especulación en torno al origen islámico del topónimo y su relación con el nombre étnico beréber *Kinana*, ha encontrado un paralelo en la polémica establecida sobre la etimología de Canena (Jaén). Sin embargo, para cuando este nombre aparece mencionado por primera vez en la obra de *Yaqut*, a principios del Siglo XIII, la fuente parece ignorar, en efecto, el étimo del topónimo. Ello, junto al hecho de que éste se presente bajo la forma *Samina*, podría de por sí descartar su vinculación con el citado étnico. Es, por lo tanto, bastante más plausible que el topónimo cuente con un origen latino. No obstante, y como ya hemos señalado por dos ocasiones en el pasado, la tesis antroponímica no es la única viable. También cabría relacionar este nombre con un adjetivo latino *gemina* que, con el valor de "doble", pudiese estar aplicado a una entidad determinada. En 2006 ya barajamos la idea de su alusión a una realidad orográfica, y es que, desde la parte del río, la montaña sobre la que se asienta la actual población se nos presenta efectivamente bajo la forma de dos grandes lajas de arenisca. No sería así el primer supuesto en el que el adjetivo latino aplicado a un orónimo sito en las inmediaciones de una población sustituye al nombre mismo de dicha población, al ser rescatado de un substrato popular por los musulmanes. Ello, por ejemplo, debió de suceder con bastante probabilidad en el caso de la antigua *Iliberri*, la cual, tras la entrada del Islam en la Península Ibérica, pasó a verse designada con un nombre *Garnata* que, derivado muy posiblemente del adjetivo latino *Granata*, habría estado aplicado ya previamente al cerro de la Alhambra por el vivo color rojizo que presentaba de cara a la antigua población, asentada en el Albaicín. Escasos años después, en 2014, al retornar sobre el caso, expondríamos como novedad la idea de que el topónimo en realidad ocultase la designación de una antigua población denominada *Castra Gemina*, localizada por Plinio en el *conuentus Astigitanus* y aún no correctamente identificada. A día de hoy, no desechamos ninguna de las tres vías latinas hasta aquí apuntadas, incluyendo la antroponímica.

7.5.37. LERENA, Casas de

Localización: 36.7980, -5.33033 (IGN 1050).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; PABÓN, 1953, págs. 107-108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Hilarius*/*-a*, *Hilarus*/*-a*, *Larenus*/*-a*, *Larinius*/*-a*, *Larius*/*-a*/*Larinus*, *Larus*/*-a* > *Hilariana*, *Hilarana*, *Larena*, *Lariana*/*Larina*, *Larana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Nordeste del término municipal de Grazalema, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. El enclave se sitúa a orillas del río Guadalete, en un suave valle que constituye una excepción al dominio montañoso del entorno. La primera referencia al topónimo parece remontarse al *Nomenclátor* de 1888[1125]. En el entorno del caso no se percibe una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Los más próximos se sitúan en un radio próximo ya a los 15 kilómetros, contándose entre los mismos el posible fitotopónimo Olvera, así como, en relación al tipo que nos incumbe, el supuesto malagueño Líbar.
El caso es tratado conjuntamente por Pabón junto a un homónimo sevillano, exponiendo como étimo posible para ambos, a partir de una propuesta de Menéndez Pidal para el topónimo badajocense Llerena, el

[1124] EDCS-05501590 = *CIL* II, 1894.
[1125] *Nomenclátor de 1888*, vol. 11, 1892, pág. 18.

antropónimo de origen etrusco *Larius*. Sánchez Salor lo emplea años más tarde como paralelo explicativo de un topónimo que, bajo la forma Larios, se enclava en la provincia de Cáceres. Junto a él trae a colación igualmente el ilerdense Larén y un homónimo gaditano del caso que nos ocupa, el primero tomado a partir de Menéndez Pidal y el segundo a partir de Pabón. Junto al nombre personal *Larius*, expone en último término una derivación fundamentada en un nombre personal *Larus* que atestigua reiteradamente en la Península Ibérica. Al procurar una serie de paralelos explicativos al fenómeno que justifica el topónimo sevillano Marchena, Ruhstaller alude al presente caso, junto a su homónimo ya citado. El autor hace derivar ambas formas de *Larius*, terminando por compararlas con la detentada por el supuesto badajocense Llerena. En realidad, la teoría de Menéndez Pidal en torno al Llerena pacense añadía a *Larius* la posibilidad constituida por su derivado *Larenus*, con el que en principio resulta más cómodo explicar, tanto el nombre de la localidad extremeña como el aquí tratado o su homónimo sevillano. Dicho nombre personal, no obstante, no encuentra ningún testimonio en la Península Ibérica. Una vía distinta la constituye el antropónimo *Hilarus* y su variante *Hilarius*, tal y como exponemos en la entrada que le dedicamos al ya citado Llerena badajocense. Por lo demás y para todo lo referente a la representación hispánica o bética de cada una de las opciones barajadas, su proceso derivativo hacia la forma vigente o los paralelos al caso, consúltese también lo expuesto ante el nombre de lugar extremeño.

7.5.38. LEVIA

Localización: 36.2048, -5.34753 (IGN 1075).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Liuius*/*-a* > *Liuia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de La Línea de la Concepción, en el área oriental de la provincia de Cádiz. El topónimo en cuestión aparece recogido bajo la forma Leiva en un plano del Servicio Geográfico del Ejército en las proximidades del caserío de Savá. Tenemos constatación de la presencia de otros topónimos de segura ascendencia antigua en la zona. Entre ellos se contaría sin lugar a dudas el del cortijo de Cartagena (San Roque, Cádiz), ya testimoniado en la documentación medieval árabe y que se tiene por indiscutible perpetuación del nombre de la antigua población de *Carteia*. En relación al tipo objeto de nuestro estudio, hallamos dos ejemplos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Puente Mayorga y Zanovana.
La forma del caso resulta bastante interesante lingüísticamente. Su explicación a partir de las lenguas romances no parece clara, mientras que partiendo del antropónimo latino *Liuius* (si no de su conocida versión femenina *Liuia*), su derivación se nos muestra bastante fácil de resolver. Tal nombre personal se encuentra testimoniado un razonable número de veces en el territorio de la *Baetica*, mostrando además una mínima derivación hacia la forma vigente, que apenas comprometería la apertura de la vocal tónica. Como paralelos al supuesto citaremos en Gerona el de Llivia, así como quizá también el conquense Haza Llevana. Frente a la valoración positiva del caso se halla sin embargo la ausencia de constatación del mismo en documentos anteriores a la hoja cartográfica de la que lo hemos tomado.

7.5.39. LUNA

Localización: 36.1156, -5.54313 (IGN 1077).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, nota 42.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Laurius*, *Lauro*/*Laurus*/*-a*, *Lurius*/*-a* > *Lauria*, *Laura*, *Luria*.
Comentario: Nombre aplicado a una sierra y una cumbre situadas al Oeste del término municipal de Algeciras, en el área sudoriental de la provincia de Cádiz. En sus inmediaciones se localiza una necrópolis rupestre de posible cronología altomedieval. El entorno del caso manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo, contándose en relación con el tipo que nos concierne y dentro de un radio de apenas 10 kilómetros, un total de cinco casos evaluados con una valoración media: Brocón, Marchenilla, Ojén, Poblana o Triviño.
Según indicamos en una nota marginal de nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, a colación de la vinculación a nuestro tipo del topónimo *Lura* recogido por *Ibn Hayyan*, cabría barajar la reducción de este último al que aquí nos concierne. Dicha propuesta identificativa, añadíamos, nos fue facilitada por Pedro Gurriarán Daza, añadiendo nosotros que la forma actual debía interpretarse, de seguirse tal hipótesis, como el producto de un cruce etimológico con el nombre del conocido astro. En apoyo a la teoría, recordamos la existencia de una serie de tumbas rupestres en el entorno, datables entre la Antigüedad tardía y comienzos de la Edad Media, en función de su comparación formal con las documentadas en Almedinilla. Pese a todo, tampoco quisimos descartar finalmente que nos hallaramos simplemente ante un topónimo de origen romance alusivo a la forma de algún pico de la serranía. De

cualquier modo, en relación a *Lura* proponíamos con relativa firmeza una derivación a partir del antropónimo *Laurus*, interpretación que trasladaríamos al topónimo que aquí nos concierne de hacerse efectiva la identificación entre ambos.
Dada la enorme dependencia del presente caso respecto a su efectiva reducción al topónimo *Lura*, constatado en las fuentes medievales árabes, remitimos para cualquier aspecto relacionado con su antropónimo de partida a la entrada dedicada a este último dentro del apartado correspondiente. En la presunta evolución desde tal forma a la aquí registrada, que requeriría la extremadamente irregular transformación /n/ > /r/, mediaría el proceso de interpretación etimológica ya mentado. En relación a los numerosos paralelos al supuesto, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo badajocense Luriana. De cualquier modo, ante la dudosa identificación entre *Lura* y Luna, no descartamos que simplemente nos hallemos ante un supuesto de formación romance mediante el cual se esté aludiendo por homóloga a la forma manifestada por un accidente geográfico.

7.5.40. MAÍNA

Localización: 36.4758, -5.75588 (IGN 1070).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 121.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Magius*/*-a*, *Maius*/*-a* > *Magiana*, *Maiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cañada y una loma ubicados en el término de Alcalá de los Gazules, a escasos kilómetros al Noroeste de la cabeza del municipio, en el área central de la provincia de Cádiz. La primera mención a la voz se remonta al *Nomenclátor* de 1863[1126]. El topónimo se sitúa en un área con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Entre aquellos relacionables con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, contaremos únicamente el de Caracena, pero de ampliarse tal margen apenas dos kilómetros, podrían sumársele los de Paterna de Rivera y Pagana.
El topónimo es analizado por Pabón en una única entrada junto a otro caso homónimo también ubicado en la misma provincia. Para la explicación de ambos recurre en primer término a un nombre personal *Maius* constatado en la Península Ibérica[1127], si bien y en segundo término también nos recuerda que es también posible partir del antropónimo *Magius*, notablemente más frecuente que la primera opción. Nosotros nos hicimos eco de la mentada duplicidad de la forma en fecha más reciente, aunque únicamente para dejar constancia de la presencia de una terminación -ina en sendos ejemplos, la cual nos serviría de paralelo para justificar la detentada por el topónimo tarifeño Facinas.
En efecto y como indica Pabón, *Maius* se encuentra registrado, no sólo en *Hispania*, sino más particularmente en la *Baetica*[1128]. Por contraste y aunque *Magius* se constata tambien en la Península Ibérica, no parece figurar en dicha provincia. Su proceso implica apenas desde la primera de las opciones la caída de la primera vocal del sufijo, así como desde la segunda la de la /g/ que le precede. Existe un único supuesto de homonimia plena localizado en la propia provincia de Cádiz. Otros paralelos al caso, de atenernos a una derivación fundamentada en *Magius*, remitirían a la reiteración de la forma Magán, producida en la actual provincia de Toledo y en las fuentes medievales árabes, a los que habremos de añadir, vinculado a un sufijo de base -sc-, el cacereño Magasca. Por contraste y de fundamentarnos en *Maius*, el único parónimo relacionable sería el cacereño Mayas, por lo demás evaluado por nosotros con una valoración baja. En otro orden de cosas, en la siguiente entrada ahondaremos en la problemática que entraña la duplicación de una misma forma en el territorio de una misma provincia.

7.5.41. MAÍNA, La

Localización: 36.7641, -6.30019 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 121.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Magius*/*-a*, *Maius*/*-a* > *Magiana*, *Maiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una loma ubicada al Este del término municipal de Sanlúcar de Barrameda, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece identificado en el *Nomenclátor* de 1863 con un grupo de cortijos[1129]. El entorno geográfico del topónimo demuestra una elevada densidad de supuestos de origen antiguo, llegando a contarse un total de siete relacionables con nuestro tipo en un radio de 10 kilómetros: Añina, Burujena, Copina, Elice, Grañina, Montana y Pastrana.

[1126] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 724.
[1127] *CIL* II, 5736.
[1128] EDCS-09000508.
[1129] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 723.

Pabón estudia el caso en una única entrada junto con el localizado en el término municipal de Alcalá de los Gazules, ofreciendo una misma explicación para ambos, por lo que remitimos al comentario de la entrada que en nuestro catálogo antecede a ésta para todo lo referente a su propuesta antroponímica. De igual modo, también remitimos a dicha entrada para valorar el sucinto tratamiento que le dimos a sendos supuestos a través de un artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar. De un modo más particular, en 2019 hicimos empleo del supuesto para demostrar la alta concentración de topónimos derivados de nombres de *possessores* en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza y, por lo tanto y posiblemente, del *fundus Baianus* aludido en el mismo.

Para todo lo concerniente al antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al caso, consúltese lo expuesto en la entrada previa. Por contraste y en relación a todo lo expuesto, debemos añadir que la duplicación de una idéntica forma en la misma provincia supone un problema de cara a la interpretación del fenómeno al que debe su origen. La distancia que media entre ambos supuestos descarta de raíz su vinculación mutua a un único topónimo inicial, como sí puede mantenerse para casos como el de Llera y Llerena (Badajoz) o Tierzo y Terzaga (Guadalajara). La lógica nos induce por otra parte a pensar, bien en una formación reciente para ambos topónimos, bien en la posibilidad de que uno ellos sea producto de un traslado a partir del otro. Pero también hemos de advertir que, de las dos propuestas realizadas, la primera encuentra un obstáculo en la inexistencia de vocablos que parezcan explicar desde la lengua romance su significado, y la segunda en la escasa entidad de ambos topónimos, siendo a nuestro entender necesaria una mayor entidad en uno de los dos o en un tercero para así poder validar la hipótesis del traslado.

7.5.42. MARCHENILLA

Localización: 36.0842, -5.47769 (IGN 1078).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 315-316.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 7).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marcellina*, *Marciana*/*Marciena*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un paraje, un arroyo y un camino ubicados al Sur del término municipal de Algeciras, en el área sudoriental de la provincia de Cádiz. Se tiene constancia material de la existencia de un poblamiento continuado en el lugar desde la Edad Media. El topónimo aparece ya identificado con un cortijo en el *Nomenclátor* de 1858[1130]. El entorno del caso denota una presencia alta de nombres de lugar de origen antiguo, destacando en relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros los ejemplos constituídos por Brocón, Luna y Poblana.

El caso fue asociado al posible nombre de un *possessor* por nosotros, al afrontarlo como paralelo de un cercano homónimo existente en el término municipal de Jimena de la Frontera. Pese a todo, nuestra cita al ejemplo que nos ocupa la planteamos en el contexto de la alerta en torno a la problemática derivada de la reiteración de una misma forma en un entorno reducido, hecho éste agravado con la detección de un homónimo más en el municipio malagueño de Manilva. Ocho años después, volvimos a aludir al supuesto bajo las mismas condiciones con que lo hiciéramos anteriormente, destacando nuestras dudas respecto a la antigüedad del Marchenilla algecireño, pero también, por contraste, a la existencia de un asentamiento de carácter rural y cronología medieval en su solar. Para más pormenores al respecto, consúltese la siguiente entrada.

La valoración del caso resulta, al igual que la de otras voces homónimas, realmente problemática. Su forma, que parece remitir con nitidez a una variante diminutiva del topónimo sevillano Marchena, parecería poder derivarse desde un plano teórico a partir de los étimos reiterativamente indicados ante dicho ejemplo, esto es, *Marcius*, *Martius*, y sus correspondientes derivados sufijados. Su proceso únicamente se singularizaría respecto al que afecta a dicho supuesto por la adición de la mencionada terminación, que podría justificarse en base a la imposición de la misma sobre un nombre de lugar inicialmente idéntico al sevillano, pero que ya bajo la órbita castellana trataría de ser diferenciado de este último mediante la alusión a su menor entidad a partir de un diminutivo. Tampoco descartamos, al menos desde un plano lingüístico, que nos hallemos ante el derivado de un nombre personal *Marcellus* o *Marcellinus*, en cuyo proceso haya intervenido una metátesis entre la /ll/ y la /n/. Sin embargo, la misma reiteración de una forma idéntica en otros puntos de Andalucía, incluida la propia provincia de Cádiz, nos hace dudar seriamente de ello, o al menos para el común de las voces Marchenilla. En relación a los múltiples paralelos al supuesto, aparte de los ejemplos de homonimia plena localizados en los provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, así como en las fuentes medievales cristianas y contemporáneas, destacaremos en principio los casos constituídos por el albaceteño Marchana y el sevillano Marchena. Para desarrollar con más precisión su amplia nómina de parónimos, consúltense sus respectivas entradas. Por contraste y desde *Marcellus*, sólo podremos citar el sevillano Marchelina. De cualquier modo y ante la insistente reiteración de una forma idéntica, no podemos

[1130] *Nomenclátor de 1858*, 1858, pág. 187.

desechar la generación de aquellos testimonios de la misma carentes de un registro documental relativamente remoto, como mero producto de un traslado toponímico.

7.5.43. MARCHENILLA

Localización: 36.3867, -5.42832 (IGN 1071).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 148; SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 314-316.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marcellina*, *Marciana*/*Marciena*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sur de Jimena de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El nombre estuvo aplicado en el siglo XIX a un arroyo y un cortijo[1131]. Se tiene constancia de que en el lugar existió con total seguridad una villa romana. Precisamente, durante la realización de unas obras de acondicionamiento en dicho camino, en la segunda mitad del siglo XX, fueron localizados los mentados restos romanos, y más particularmente un mosaico bícromo de época altoimperial que al parecer fue extraído del yacimiento y trasladado al museo de Cádiz[1132]. Este asentamiento humano parece haberse perpetuado a través del periodo islámico, y ya en la Edad Moderna hubo una venta situada en sus cercanías, en el camino que comunicaba de antiguo la Bahía de Algeciras con Ronda. El topónimo se sitúa en un entorno con una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación con el tipo que nos atañe localizamos un total de cuatro en un radio inferior a los 10 kilómetros: los gaditanos Jimena de la Frontera, La Regina y Sambana, así como un Ciprián emplazado ya en la provincia de Málaga. En el territorio de esta última pero ya a unos 12 kilómetros, se preserva además un supuesto de homonimia plena al nuestro.
En un artículo sobre el poblamiento histórico en el entorno de Jimena, fuimos nosotros quienes planteamos por vez primera la asociación de este caso específico con nuestro tipo. Tras su identificación y una vez precisada la posible relación de la aparente terminación diminutiva detentada por la forma actual con un posible intento de distinción del núcleo con el de la localidad sevillana de Marchena, procedimos a establecer su derivación a partir del nombre personal *Marcius*, sino de su derivado sufijado *Marcianus*. Acto seguido, advertíamos acerca del problema suscitado por la constatación de un homónimo en el término municipal de Algeciras, así como de un parónimo, Marchanilla, en el de Manilva. Ante la proximidad de los tres ejemplos y dada la detentación en todos ellos de posibles terminaciones diminutivas, expusimos la idea de que dos de los casos, sino incluso los tres, fuesen de formación moderna, generados por un fenómeno de traslado producido a partir de otro Marchenilla, cuando no desde la misma localidad de Marchena. Ello, no obstante, también señalamos la existencia en los tres supuestos de indicios arqueológicos de su ocupación desde época romana o, en el caso del algecireño, al menos desde la Edad Media, lo que nos hacía mantener un razonable margen de duda en torno a la posible implantación antigua de los tres topónimos. Nuestra referencia al caso en un artículo posterior sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar fue algo más superficial, limitándonos a replicar a grandes rasgos lo ya expuesto en el artículo aludido con anterioridad, si bien con el matiz de indicar como étimo unívoco el nombre personal *Marcienus*, así como de ofrecer como explicación alternativa para su aparente terminación diminutiva actual la otorgada por la lengua árabe, poniendo como paralelo para ello el ejemplo constatable en la designación de la ciudad de Sevilla.
Todo lo señalado en la entrada previa en relación al antropónimo de partida, el proceso lingüístico, los paralelos o la explicación alternativa de la voz que nos ocupa, puede extrapolarse al presente supuesto, si bien con el leve matiz de aumentar mínimamente sus posibilidades de asociación al tipo en virtud de los señalados restos arqueológicos localizados en su solar. Un aspecto singular a reseñar es la aludida presencia de un supuesto de homonimia plena a una distancia relativamente breve. La reiteración de la forma en un espacio tan constreñido, podría deberse al origen reciente de una de sus dos manifestaciones, sino de ambas. No obstante, a falta de otros argumentos, tampoco vemos inviable plantear que los dos casos denoten un origen antiguo, pudiendo hallarse incluso vinculados originariamente a un mismo latifundio.

[1131] *Nomenclátor de 1858*, 1858, pág. 198. Véase también en *Croquis del territorio fronterizo con Gibraltar elaborada por la Comandancia General*. Subinspección de Ingenieros de Andalucía, 1887.
[1132] BLANCO, Concepción: "El mosaico de *Marchenilla* (Jimena de la Frontera, Cádiz)". En *Noticiario Arqueológico Hispánico*, VIII-IX, 1966, págs. 190-192. Tenemos noticias fidedignas que nos afirman que dicho mosaico se halla en un pésimo estado de conservación en el presente, y que se ha perdido en su práctica totalidad.

7.5.44. MATRERA, Rancho de la

Localización: 36.3236, -5.49869 (IGN 1075).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 159.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: **Matrarius* > *Matraria*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Castellar de la Frontera, en el área oriental de la provincia de Cádiz. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería* ya bajo una forma idéntica a la transmitida en la actualidad[1133]. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo, y más concretamente respecto a aquellos relacionables con nuestro tipo, entre los que apenas cabría citar, en un radio máximo de 10 kilómetros, el Marchenilla sito en el término de Jimena de la Frontera.
El presente caso es incluido por Pabón entre una corta serie de topónimos asociados a un sufijo en *-arius*, *-erius*, para los que presume un origen antroponímico en función de la similitud de su primer elemento a un nombre personal latino de especial difusión, o de la existencia de claros paralelos vinculados a sufijos más propiamente vinculados a nuestro tipo. Ante Matrera, el antropónimo sugerido como radical último sería el de *Matrius*, entendemos que sumado a un sufijo de base -r- con anterioridad a su implantación toponímica. Para más pormenores respecto a dicha teoría, remitimos a la entrada dedicada en la presente sección del catálogo al nombre de lugar Atrera, en el término municipal de Arcos de la Frontera.
De la forma antroponímica evocada por Pabón, entendemos que debe recrearse un nombre personal **Matrarius*, carente, en efecto, de cualquier tipo de constatación documental. La derivación regular del topónimo desde dicha voz resulta irrelevante, dada su inexistencia. Y como era de prever, no se pueden referir paralelos directos al supuesto dentro del contexto hispánico. Por contra, aunque no hallamos una explicación alternativa clara para el caso, sí puede conjeturarse que remita a un origen antiguo, en base a su terminación. Ésta, quizá asociada al sufijo *-arius*, solía vincularse en la lengua latina a colectivos generados comúnmente a partir de zoónimos o fitónimos, siendo ésta quizá la vía más óptima para interpretar la naturaleza del topónimo.

7.5.45. MAYORGA, Puente

Localización: 36.1809, -5.38553 (IGN 1075).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Maior*/*Maiorius*/*-a*/*Maioricus*/*-a* > *Maiorica*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Sur del término municipal de San Roque, en el área oriental de la provincia de Cádiz. La primera mención al mismo se remonta a la obra de López de Ayala[1134]. El supuesto se sitúa en un área que denota una elevada concentración de topónimos de posible ascendencia antigua. Quizá el más relevante sea el de *Carteia*, cuyo nombre se halla perpetuado con seguridad plena en el actual cortijo Cartagena, que se sitúa a tan solo 1 kilómetro al Oeste. En relación a nuestro tipo específico, el ejemplo más próximo lo constituye el de Zanovana, si bien no demuestra una valoración alta.
Nuestra propuesta ante el presente caso parte en primera instancia de la extrapolación de una hipótesis planteada por nosotros ante un supuesto de homonimia plena emplazado en la provincia de Badajoz y documentado desde la Edad Media. A tal efecto, recordaremos que ante dicho caso planteábamos una evolución fundamentada en el nombre personal *Maiorius*, si no en su derivado *Maioricus*. Aunque ambas opciones se hallan bien constatadas epigráficamente, debe señalarse que parecen hallarse ausentes del *corpus* antroponímico hispánico. Aparte del paralelo extremeño, ha de señalarse la presencia de otro supuesto de homonimia plena en la provincia de Valladolid. Como opción explicativa, no podemos desechar la idea del traslado, especialmente por la vía del manejo del topónimo badajocense como apellido durante la Edad Moderna.

7.5.46. MEDINA-SIDONIA

Localización: 36.4619, -5.92921.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, págs. 234-235.
Valoración: Nula (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 12 = 0).
Étimo: *Sidonius* > *Sidonia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área meridional de la provincia de Cádiz. En su solar se asentó la antigua población, de posible origen fenicio, de *Assido*, cuya primera referencia histórica se remonta a una ceca local del siglo II a.C, donde figura bajo la forma *'sdn.*

[1133] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXIV.
[1134] LÓPEZ DE AYARA, Ignacio: *Historia de Gibraltar*. Madrid, 1782, pág. 87.

En época romana, ascendería a la categoría de colonia, tomando de la titulatura imperial la denominación *Colonia Caesarina Augusta Asido*[1135]. En el entorno inmediato del caso no se detecta una especial concentración de topónimos de ascendencia antigua. El único que podemos citar en relación con nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Paterna de Rivera.
Nieto Ballester, tras analizar la ascendencia árabe del primer elemento del topónimo actual, procede a proponer para el segundo una derivación a partir del nombre personal latino *Sidonius*, el cual interpreta a su vez bajo el significado de "natural de Sidón". Para justificar la relación de dicho antropónimo con la localidad sobre la que se aplica, remite a nuestro tipo toponímico, remontándose a una hipotética forma original *villa Sidonia*.
El antropónimo *Sidonius* defendido por Nieto Ballester ante el caso se encuentra registrado al menos en una ocasión en la *Baetica*, en una inscripción además localizada en Jerez de la Frontera, y por lo tanto en las proximidades de la actual Medina Sidonia[1136]. Desde un punto de partida *Sidonia*, la evolución del supuesto hasta la forma actual resultaría completamente nula. Por contraste, carecemos de paralelos a la aplicación del mentado nombre personal dentro del ámbito hispánico. Pese a todo lo expuesto, la segura reducción del topónimo actual a la designación de la antigua población de *Assido*, a su vez de ascendencia presumiblemente semítica, invalidaría de una manera drástica la tesis antroponímica hasta aquí planteada. La semejanza del supuesto vigente con el nombre personal *Sidonius* podría justificarse en última instancia a partir de la posible derivación de ambos a partir del nombre de la ciudad fenicia de Sidón.

7.5.47. MONTANA

Localización cartográfica: 36.7175, -6.23955 (IGN 1047).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Montanus*/*-a*, *Montius*/*-a* > *Montana*, *Montiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo da nombre a un marquesado desde 1775 a partir de la designación preexistente de su predio agrícola. En el entorno del supuesto se constata una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, localizándose, en relación con el tipo que nos concierne y ciñéndonos a un radio de apenas 5 kilómetros, un total hasta de tres ejemplos: Añina, Grañina y Orbaneja. A pesar de que la forma que nos afecta encuentra una significación en la lengua castellana, la relativamente remota constatación del caso, unida a su fácil explicación a partir de un antropónimo latino documentado en el entorno, han condicionado el que nos planteemos sugerir como opción explicativa del mismo su asociación al nombre de un *possessor*. De hecho, la alternativa onomástica más directa para fundamentar su derivación, que es la constituida por *Montanus*, se encuentra testimoniada hasta en tres ocasiones, sólo en la actual provincia de Cádiz: una en la antigua *Gadis*[1137], otra en *Baelo Claudia*[1138] y otra más en el propio término de Jerez de la Frontera donde se enclava nuestro supuesto[1139]. Incluso cabe recordar a tal efecto que, en el área sudoccidental de Andalucía, debió ubicarse un *fundus* nombrado en la epigrafía anfórica documentada en el *Monte Testaccio* y que recibía el nombre de *Montanum*, no resultando imposible, dada su imprecisa ubicación dentro de dicho área, que hubiese podido incluso corresponderse con el topónimo que aquí nos ocupa. Como paralelo, fuera de éste, citaremos el de Montañina, en la actual provincia de Huelva. En última instancia y por contra, señalaremos que la fecha en la que se constata documentalmente el caso no resulta lo suficientemente remota como para descartar su fundamentación en un apelativo romance.

7.5.48. OJÉN

Localización cartográfica: 36.1493, -5.57281 (IGN 1077).
Bibliografía: PASCUAL BAREA, 2018; PASCUAL BAREA, 2011, pág. 142.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Eugenius*/*-a*, *Fusius*/*-a*, *Olius*/*-a*/*Olianus*, *Osenius*, *Vgius*/*-a*, *Vlius*/*-a*, *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus*, *Vrsus*/*-a*, *Vsius*/*-a*, *Vstius*/*-a* > *Eugenia*, *Fusiana*, *Oliana*, *Osenia*, *Vgiana*, *Vliana*, *Vlliana*, *Vrsiana*, *Vsiana*, *Vstiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada, una venta, una dehesa y un arroyo ubicados al Sudoeste del término municipal de Los Barrios, en el área meridional de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece

[1135] En torno a dicho topónimo oficial, vid. nuestro artículo SABIO GONZÁLEZ, 2016.
[1136] EDCS-70700062.
[1137] EDCS-05501600 = *CIL* II, 1904.
[1138] EDCS-12100883.
[1139] EDCS-05501621 = *CIL* II, 1923.

recogido bajo la forma *Hoxen* en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*. El entorno geográfico del caso denota una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Atendiendo sólo a aquellos vinculables a nuestro tipo y sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros podemos referir los de Luna, Marchenilla, Poblana, Triviño y Zanona.

El presente caso ha sido recientemente introducido en nuestro tipo por parte de Pascual Barea. En un primer trabajo publicado en 2011, ya enunció la posibilidad de que, frente a Retín, pudiese ser vinculado con más posibilidades al nombre de un *possessor*. Aunque en aquella ocasión omitió cualquier propuesta antroponímica, sí indicaría expresamente su constatación bajo las variantes *Hoxen* y *Oxen* a través de las fuentes documentales. Años después, el mismo autor le prestará una especial atención al dedicar un trabajo monográfico a probar su identificación con el *fundus Vrsianus* citado en las fuentes tardoantiguas como lugar de martirio de los santos Servando y Germán. En dicha ocasión y tras plantear dos apartados en torno a lo referido en las fuentes sobre el topónimo antiguo, así como a las propuestas tradicionales sobre la posible localización del predio en el que se produjo el martirio, a través del tercer apartado se centra ya en la identificación entre *Vrsianus* y el Ojén gaditano. Antes que nada, el investigador determinará a tal efecto la naturaleza del supuesto y su presumible antropónimo de origen. Llegado a este punto, establecerá el hipotético proceso lingüístico que podría haber mediado entre *Vrsianus* y la forma Ojén. Acto seguido será cuando identifique el topónimo gaditano, realizando una detallada descripción de la documentación histórica del mismo. En especial se centra en resolver el problema emanado por la /h/ inicial perceptible a través de su registro en el *Libro de la Montería*. Esto le llevará en el siguiente punto a exponer y rebatir otras propuestas etimológicas barajadas tanto ante nuestro supuesto como, fundamentalmente, ante su homónimo malagueño. Los últimos apartados se centrarán en justificar la lógica de la ubicación del lugar en el que se emplaza el Ojén gaditano respecto a los datos transmitidos por las fuentes sobre el entorno general y el enclave exacto en el que se produjo el martirio y en el que, por lo tanto, se enclavó el *fundus Vrsianus*. Para ello se acude de especial modo al referente de la caminería antigua y la localización del topónimo en los aledaños de la vía que conducía de *Augusta Emerita* al puerto natural en el que podría efectuarse el embarque hacia la Mauritania. En fin, a través de las conclusiones se insistirá en la realidad del topónimo antiguo y la prueba que en relación a ello aportaría la viabilidad de su identificación con el supuesto que aquí nos ocupa.

La opción antroponímica casi unívoca que plantea Pascual Barea ante el caso parece depender, más que de la lógica lingüística implicada, de la viabilidad de la reducción de la forma a la del antiguo *fundus Vrsianus*. Más allá de tal tesis, sugerente pero siempre abierta a las reservas propias de una equivalencia exacta entre un topónimo antiguo y otro registrado ya en las fuentes romances, existen otras posibles vías ante la interpretación de la voz desde los fundamentos del tipo que nos concierne. A tal efecto, la palatalización perceptible en la segunda sílaba puede justificarse con más facilidad a partir de la /li/ manifestada en nombres personales como *Olius*, *Olianus* y *Vlius*, así como de la /g/ de *Eugenius*. De ellos, al menos el primero y el último se encuentran testimoniados en la Península Ibérica. Para más detalles en torno a la opción constituida por *Olius* y su derivado *Olianus*, remitimos a lo expuesto ante un homónimo sito en la actual provincia de Málaga. Asumiendo en menor medida su generación a partir de una /s/, pueden admitirse también una amplia serie de antropónimos ya esgrimidos ante el topónimo toledano Ugena, aunque carentes de registros en el ámbito hispánico, tales como *Osenius*, *Vsius* y *Vstius*. En fin, tampoco cabe descartar, de tenerse en consideración la aspiración de una fricativa inicial primitiva, una evolución basada en un *Fusius*, especialmente bien representado en la epigrafía hispana. El principal paralelo al Ojén gaditano sería, por su homonimia plena, el supuesto malagueño ya citado, seguido del también ya aludido Ugena toledano. De tenerse en consideración la tesis defendida por Pascual Barea y fundamentar el caso en un nombre personal de la familia de *Vrsus*, la nómina se ampliaría sustancialmente. A tal efecto, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada a Ossa de Montiel, en el apartado correspondiente a la provincia de Albacete.

Entre las alternativas explicativas recopiladas por Pascual Barea en relación a la forma Ojén, destacan las que parten de un étimo árabe, sea por la vía de la alusión a una cualidad del terreno o, antes bien, a un antropónimo. A esta última, el autor opone fundamentalmente la ausencia de la anteposición de una partícula del tipo *beni-*, conjeturando un origen latino tanto en el supuesto gaditano como en el malagueño. Sin embargo, siempre llamará la atención la extrema proximidad fonética de la voz analizada a un segmento del topónimo Benaoján, también sito, como el segundo, en la actual provincia de Málaga.

7.5.49. OLVERA

Localización: 36.9346, -5.25990.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 159.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: **Uluarius* > *Uluaria*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área septentrional de la provincia de Cádiz. Ésta aparece citada a colación de su conquista por Alfonso XI, en la crónica de este

último monarca. El entorno del supuesto denota una presencia media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Para detectar otros ejemplos vinculables al tipo que nos incumbe debería plantearse un radio superior ya a los 15 kilómetros, y dentro del que destacaremos los topónimos Casas de Lerena (Cádiz) y Coripe (Sevilla), ambos a unos 16 kilómetros de Olvera.
Ante éste como ante otros casos, Pabón expresa la posibilidad de que nos hallemos ante el derivado del nombre de un propietario hispanorromano ligado a un sufijo en *-arius*, *-erius*. Tan polémica propuesta la plantea en general en base, bien al rastreo de posibles antropónimos en el primer elemento de un nombre de lugar con una terminación en -era, bien a la existencia de claros paralelos toponímicos con sufijos de base -n- para dichos casos. Ante el ejemplo de Olvera, nos hallamos ante el segundo de los supuestos, dado que, según el autor, tendría como equivalente el del topónimo oscense Olvena estudiado por Menéndez Pidal en relación a nuestro tipo en base al sufijo que detenta. Para más pormenores sobre dicha teoría, acúdase a la entrada que le dedicamos a Atrera, también dentro de la provincia de Cádiz.
El nombre personal propuesto por Menéndez Pidal para el supuesto paralelo oscense argüido por Pabón ante el presente caso, **Uluus*, resulta ya de por si bastante problemático, tratándose de un antropónimo carente de constatación documental y apenas deducido a partir del a su vez poco común *Uluius*. Las dificultades asociadas al radical sugerido se agravan ante la necesaria deducción de un presunto derivado sufijado de **Uluus* que, bajo la forma **Uluarius*, pudiese justificar ya el topónimo vigente. Desde este punto de vista, la regularidad del proceso lingüístico entre el antropónimo sugerido y la forma actual resulta irrelevante. El caso no cuenta tampoco con paralelos dentro del contexto hispánico. Como alternativa explicativa, quizá prefiramos sugerir un origen, aunque también latino, nutrido de un radical fitonímico que, bajo la voz *oliuaria*, refiriese por medio del sufijo *-arium* la abundancia de olivos en la zona.

7.5.50. ORBANEJA, Cerro de

Localización cartográfica: 36.7181, -6.20090 (IGN 1047).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Urbanus*/*-a* > *Urbana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada en el término municipal de Jerez de la Frontera, a unos 3 kilómetros al Oeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece registrado bajo la forma actual desde el Siglo XIX, figurando por vez primera en el *Nomeclator* de 1863[1140]. Su área circundante denota una elevadísima concentración de topónimos de ascendencia antigua. Sólo en relación a los topónimos presuntamente derivados de nombres de *possessores*, a menos de 5 kilómetros podemos citar los de Añina, Balbaína y Montana.
Pese al aspecto romance de la terminación de la forma vigente, hemos conjeturado la asociación del mismo a nuestro tipo en base a su carácter único, la apariencia de su radical y, una vez despejado el sufijo diminutivo -eja, la constatación de un sufijo de base -n- adherido a este último. Como étimo para el caso proponemos el nombre personal *Urbanus*, no sólo prodigado por todo el área romanizada, sino además excelentemente testimoniado en el territorio de la *Baetica*. Sólo en el entorno del caso, se registra en varias inscripciones procedentes de Cádiz[1141], Medina Sidonia[1142] y Bolonia, la antigua *Baelo Claudia*[1143]. A partir de un presunto topónimo original *Urbana*, en su proceso de transmisión hasta el vigente habremos de suponer tan sólo la apertura de /u/ a /o/ en la inical. Una cuestión diferente sería la adhesión ulterior del mencionado sufijo -ejo, quizá añadido al caso ya tras la conquista de la zona por los castellanos con vistas a su distinción respecto a otro cercano de mayor entidad, pero actualmente no preservado, sino para la designación de un paraje en el que se percibían restos de un ente poblacional abandonado. Un caso similar a la aplicación de dicho sufijo, en relación a nuestro tipo, lo constituiría el de Lebañejo, en la provincia de Cáceres. No hemos hallado paralelos al supuesto dentro de la Península Ibérica.

7.5.51. PAGANA, Mata de

Localización: 36.3864, -5.69526 (IGN 1070).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + PT 2 + LL 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Baianius*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*, **Pacanus*/*-a*, *Paganus*, *Palius* > *Baiania*, *Baiana*, *Pacana*, *Pagana*, *Paliana*.

[1140] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 721.
[1141] EDCS-05501595 = *CIL* II, 1899; EDCS-03300432; EDCS-07500166.
[1142] EDCS-71300076.
[1143] EDCS-07800036.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Alcalá de los Gazules, en el área central de la provincia de Cádiz. Actualmente, el paraje se encuentra aislado en el centro del embalse de Barbate. La primera mención al topónimo data del Siglo XIII, documentándose en un deslinde de los términos de Jerez con Lebrija, Arcos, Alcalá y Medina de 1274 bajo la forma *Pajana*[1144]. En el Siglo XIV, a través del *Libro de la Montería de Alfonso XI*, se consigna ya tal y como se encuentra transmitido en la actualidad[1145]. El supuesto se sitúa en un área caracterizada por una presencia media de nombres de lugar de origen antiguo. Los más próximos entre aquellos relacionables con nuestro tipo, se sitúan en un radio próximo ya a los 12 kilómetros, consistiendo en el de Caracena y uno de los dos Maína gaditanos.
Pabón, que es el primer autor en asociar el caso a nuestro tipo toponímico, le dedica en su artículo una entrada específica en la que comienza por aseverar su segura identificación con el *Pajana* figurado en tiempos de Alfonso X. Acto seguido, procede a establecer una posible derivación del nombre de lugar a partir del antropónimo *Palius*. Sin embargo, a continuación, matiza que, de resultar genuina la forma actual desde el punto de vista fonético, y la de *Pajana* únicamente una desviación producida por el influjo de la lengua árabe, cabría partir, más bien, del *cognomen Paganus*, sino del *Pacanus* que Pieri cree concebible a partir de la existencia probada de *Pacatius* y *Pacarius*[1146]. En relación a la regresión de ciertos topónimos del entorno analizado por Pabón hacia una forma más similar a la original, éste cita como ejemplos los de Aubina, Falchena y Jabia, todos ellos también estudiados por él en su artículo como posibles derivados de nombres de propietarios hispanorromanos.
De las tres opciones aportadas por Pabón ante el caso, sólo la de *Paganus* se encuentra registrada en la *Baetica* al menos en una ocasión[1147]. Nos planteamos nosotros como alternativa a tales radicales la vía constituída por *Baius* o sus derivados sufijados *Baianus* y *Baianius*, las cuales debieron servir de inequívoca base al antiguo topónimo *Baianus* y, muy posiblemente, también a su posible trasunto actual Vaína. En torno a tal cuestión, nos remitimos a sus correspondientes entradas, con el matiz de que en su proceso evolutivo hacia la forma que nos ocupa, habría de singularizar la palatalización de la /i/ intervocálica. Los paralelos al supuesto, desde las opciones aportadas por Pabón, resultan nulas, mientras que de tenerse en consideración el antropónimo *Baius* y sus derivados, se tornarían múltiples, como podrá comprobarse en la entrada correspondiente a Vaína.

7.5.52. PASTRANA

Localización: 36.7549, -6.29899 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; POCKLINGTON, 2010, pág. 123; SABIO GONZÁLEZ, 2008, nota 139; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Pastor* > *Pastorana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Este del término municipal de Sanlúcar de Barrameda, en el área occidental de la provincia de Cádiz. La primera mención al topónimo parece remontarse al *Nomenclátor* de 1940. El entorno del caso demuestra una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo acudiendo al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podríamos referir los de Añina, Burujena, Copina, Elice, Grañina y Montana.
En una entrada conjunta y a partir del *Nomenclátor* de 1940, Pabón recuerda la existencia en la provincia de Cádiz hasta de dos topónimos con una forma bastante semejante y que podrían derivar de un idéntico radical. Uno de ellos es el presente, y el otro el que preside, bajo una aparente variante en plural, la siguiente entrada de nuestro catálogo. Como origen para ambos el autor nos propone con seguridad el antropónimo *Pastor*, que recuerda como muy frecuente en la Península Ibérica durante la Antigüedad, y sobre todo ya durante el Bajo Imperio entre los individuos de credo cristiano. Pabón cierra su entrada citando a tenor de esto último los ejemplos de uno de los mártires patronos de *Complutum* y de un obispo de Palencia de mediados del Siglo V. Nieto Ballester recupera para el presente caso la teoría hasta aquí enunciada, si bien lo hace al referirlo como paralelo de su homónimo guadalajareño, para el que propone una derivación a partir de una hipotética forma *uilla Pastorana*, a su vez generada a partir de un antropónimo *Pastor* que vuelve a declarar especialmente común en el primer Cristianismo. También nosotros, a través de Ranz Yubero, sostuvimos para el presente supuesto la hipótesis ya enunciada, a través de una nota marginal del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. Entendemos que Pocklington, al tratar la presente forma como ejemplo de la aplicación del sufijo –ana a nuestro tipo, alude no sólo al ejemplo guadalajareño, sin duda el más relevante, sino también al presente. De cualquier modo, su propuesta vuelve a replicar las ya enunciadas, partiendo de un antropónimo *Pastor* desde el que hace evolucionar un

[1144] Doc. citado en *Memorial Histórico Español*, vol. I. Madrid, 1851, pág. 301.
[1145] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXIX.
[1146] PIERI, 1919, pág. 96.
[1147] EDCS-09000347 = *CIL* II, 2233.

topónimo inicial *Pastorana*. Finalmente, nosotros, al analizar el contexto toponímico del Bronce de Bonanza, aludiríamos sumariamente al supuesto para demostrar la elevada presencia de antropotopónimos latinos en el entorno de su hallazgo.
Aunque testimoniado en las otras dos provincias hispanas, el antropónimo *Pastor* se halla ausente de la epigrafía bética durante el Alto Imperio. En su evolución hacia la forma vigente, debe plantearse apenas la caída de la vocal pretónica, al igual que sucede ante sus supuestos de homonimia plena localizados en las provincias de Guadalajara y Murcia, así como ante un parónimo gaditano, actualmente extinto pero transmitido a partir del *Nomenclátor* de 1940. Los múltiples paralelos al caso se encuentran referidos en la entrada correspondiente al primero de estos ejemplares. Sin embargo, su tardía constatación, junto a la aludida reiteración de la voz en otros puntos de la Península Ibérica, nos obligan a considerar la posibilidad de que el presente supuesto, al igual que algunos de sus homólogos, pueda haberse generado como producto de un traslado de la designación aplicada a la conocida localidad guadalajareña.

7.5.53. PATALLANA, Rancho

Localización: 36.8409, -5.71804 (IGN 1035).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 871.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: **Battalius*, *Battalus*, *Patalius*, *Patalus*, **Vetalius*/**Vetalianus*/*-a* > *Battaliana*, *Battalana*, *Pataliana*, *Patalana*, *Vetaliana*.
Comentario: Nombre aplicado a cortijo ubicado en el término municipal de Bornos, a 1 kilómetro al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. A menos de 5 kilómetros al norte se emplaza la antigua población de *Carissa Aurelia*, cuya designación se perpetúa en el actual topónimo Carija. En relación al tipo que nos concierne, el único supuesto sito en un radio inferior a los 10 kilómetros y evaluado con una valoración razonable sería el de Espera.
El caso ha sido introducido en nuestro tipo por nosotros, en fecha reciente, al establecerlo como posible paralelo explicativo para la interpretación antropotoponímica de la designación de la ciudad de Badajoz. A tal efecto y tras identificar y situar el supuesto, procedimos a proponerlo como posible manifestación sufijada de la aplicación geográfica de cualquiera de los radicales propuestos ante el ejemplo extremeño. Acto seguido, sugerimos la intervención en la transmisión de la forma actual de un cruce etimológico con los vocablos romances "pata" y "llana". Un matiz al proceso de sufijación lo establecimos ante la alternativa constituida por el antropónimo *Vetaliana*, indicando que nuestro supuesto podría consistir en un reflejo insufijado de la aplicación directa de dicho nombre personal. Si bien argüímos que la transformación de la oclusiva inicial era fácilmente achacable al paso del topónimo por la lengua árabe, también defenderíamos que podría haberse preservado la consonante original del supuesto de esgrimirse una derivación a partir de *Patalius*, también apuntado ante Badajoz. Finalmente, y en atención a la preservación de la /a/ en la primera sílaba del sufijo, frente al habitual cierre de dicha vocal en /e/ como producto de la imela arábiga dominante en el entorno, recordábamos cómo en la provincia de Cádiz existían otros casos en los que se manifestaba la perpetuación de la terminación latina original, poniendo como ejemplo específico el de Chiclana.
Poco podemos añadir a lo ya expuesto en relación al presente caso. Las prupuestas enumeradas ante el mismo ya en nuestro artículo, aunque siguen estimándose como las preferentes, no excluirían ante su interpretación todas aquellas otras ya referidas ante Badajoz, a las que sumaremos los correspondientes radicales de *Patalius* y **Vetalius*, *Patalus* y *Vetalus*, por contraste no asumibles ante este último debido a la forma que manifiesta en las fuentes medievales. De cualquier modo, ninguno de los antropónimos señalados se encuentra testimoniado en el territorio de la *Baetica*. Los principales procesos fonéticos implicados desde cada una de las alternativas referidas han sido puestos ya de relieve. Respecto a los paralelos al supuesto, tras la baja valoración asignada al jienense Batalla, prácticamente se reducen al ya mencionado de Badajoz.

7.5.54. PATERNA, Cerro de

Localización: 36.2059, -6.01450 (IGN 1073).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; PABÓN, 1953, págs. 156-157; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Oeste del término municipal de Barbate, en el área sudoccidental de la provincia de Cádiz. El caso no figura en el Nomenclátor de 1863, mas sí en el de 1888[1148]. El entorno del supuesto manifiesta una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo.

[1148] *Nomenclátor de 1888*, vol. 11, 1892, pág. 33.

Frente a la oscuridad del étimo asociado a la cercana población de Jerez, destacaremos por sus elevadas posibilidades de asociación a nuestro tipo los ejemplos constituídos por Barbaína y Barbate.
La primera asociación del supuesto con nuestro tipo viene establecida por Hübner quien, a partir de una información inédita tomada de Gómez Moreno, relacionó dos casos homónimos ubicados en el entorno de la localidad gaditada de Medina Sidonia con las formas *Paternense* y *Paternianum* registradas por la epigrafía anfórica documentada en el Monte Testaccio de Roma. Uno debe ser el que aquí nos ocupa, y el otro, el analizado en la siguiente entrada. Como radical propone el antropónimo *Paternus*, el cual, al determinar que fue muy corriente en la Antigüedad, estima que pudo haber mostrado muy variadas aplicaciones toponímicas. En un extenso apartado genérico que lleva por título Paterna, Pabón presenta una amplia nómina de topónimos que bajo una misma forma reiteran la viable plasmación del nombre de un propietario llamado *Paternus*. En relación con tal nombre personal, el autor procede a afirmar que, junto al de *Maternus*, fue origen de un gran número de gentilicios transmitidos por las fuentes epigráficas provinciales. Tras ello se detiene a recordar cómo fue tal la prolijidad de esta forma que motivó al acervo popular a generar ya desde la Edad Media toda una serie de apellidos toponímicos para poder distinguirlos los unos de los otros. Una excepción a ello la constituiría el presente caso, y así lo subraya Pabón. Antes de cerrarse la entrada, nos destaca en general de la forma reiterada por todo el territorio andaluz la conservación de la /t/ respecto a toda una serie de posibles derivados del mismo nombre personal que en otros puntos de la Península Ibérica, y más concretamente al norte de la misma, han visto derivar dicha dental hacia una /d/. Al-Idrisi es citado a tal efecto como testigo del proceso de conservación de la mentada dental a través de un autor árabe por medio de la referencia a un topónimo *Batarna* que, pese a que se halla extinto, se enclavó en el área costera de la actual provincia de Granada, entre Castel de Ferro y Salobreña.
A través de una nota marginal, Ruhstaller simplemente alude a la vinculación de su forma genérica con lo que él viene a definir como topónimos con terminaciones en -a, en realidad equivalentes a nuestros supuestos insufijados. El investigador no alude directamente al ejemplo concreto que aquí nos concierne, pero debemos colegir que, ante la ausencia de una referencia expresa y dado que declara basarse en el trabajo de Pabón, sí debe referirse al mismo. Respecto a su propuesta formativa, no viene sino a redundar en el antropónimo *Paternus*.
La presencia del antropónimo *Paternus* en el territorio de la *Baetica* se encuentra sobradamente probada, si bien sus manifestaciones epigráficas al caso se producen ya en la provincia de Sevilla. La nula evolución de la forma no merece mayor comentario. Y respecto a los paralelos al mismo, remitiremos a lo detallado ante su homónimo albaceteño, si bien con el matiz de destacar la ya aludida presencia en la epigrafía anfórica de dos supuestos situados vagamente en el entorno del caso y vinculados a un radical semejante. Por contra, la transparencia de la evolución de la voz, combinada con su reciente constatación documental, nos instan a no descartar su formación como producto de un traslado producido ya bajo la órbila lingüística romance.

7.5.55. PATERNA DE RIVERA

Localización: 36.5217, -5.86716.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; PABÓN, 1953, págs. 156-157; GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 403; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Cádiz. Secundariamente, el primer elemento del topónimo se asocia a un arroyo que nace al Sur de la localidad de Paterna para discurrir mayoritariamente ya en el término de Jerez hasta confluir en el Guadalete. Durante la Baja Edad Media, el elemento que nos ocupa se constata documentalmente desde 1444 asociado a una dehesa. El supuesto se sitúa entre dos nombres de lugar de segura ascendencia antigua aunque exigua relación con nuestro tipo, pese a lo ocasionalmente expuesto al respecto: Gigonza, a unos 5 kilómetros al Nordeste, y Medina Sidonia, a unos 8 al Sudoeste.
El primer autor que asocia el radical del presente caso a nuestro tipo toponímico fue Hübner. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada precedente. González retornará sobre el supuesto para justificar nuevamente su posible identificación con el *fundus Paternianus* constatado en el Monte Testaccio. Ahora bien, pese a que a tenor de tal propuesta cita la existencia de varios Paterna en la Baja Andalucía, no llega a precisar con exactitud a cuáles se está refiriendo. Nosotros colegimos que como mínimo se trata de todos aquellos recogidos por el autor en el índice de la obra sobre el *Repartimiento de Sevilla* en cuyo primer volumen plantea su hipótesis. Pero ante la magnitud y cercanía de aquel que da pie a la presente entrada, hemos sobreentendido que también podría haberse referido al mismo. Más específica es la referencia de Pabón, que en una única entrada enumera todos los casos individuales en los que se reitera con un carácter plenamente homónimo a lo largo de Andalucía la presente forma. Su propuesta antroponímica es similar a

la de González, pero tras referirse a la proliferación de dicho nombre personal en la epigrafía provincial, se detiene algo más en destacar la presencia de apellidos toponímicos en muchos de los casos, ya desde la Edad Media y como posible consecuencia de su notoria multiplicidad. Para más pormenores sobre lo que el autor afirma en torno al topónimo Paterna consúltese lo expuesto en la entrada precedente. Tras ser omitido por Nieto Ballester, el caso vuelve a ser recogido por Celdrán Gomariz quien, al remitir para su explicación a las líneas que previamente dedicara a su homónimo valenciano, plantea, entre otras teorías respecto a su explicación, la relativa a su derivación a partir del nombre de un propietario rural llamado *Paternus*. Ello, no obstante, el autor parece preferir terminar por justificar la forma por vía del vocablo vasco *patar, petar*, con el sentido de "cuesta, pendiente". Castaño Fernández emplea nuestro ejemplo como mero paralelo explicativo del topónimo badajocense Baterno, junto a una amplia nómina de ejemplos derivados a partir del nombre personal *Paternus*, repartidos por toda la geografía peninsular. Al basar su cita en la de Pabón, entendemos que Ruhstaller ha dado cobertura también al presente caso. En relación a lo expuesto por este último autor, consúltese la entrada desarrollada con anterioridad.
Para todo lo referente a la representación del antropónimo de partida del caso en la *Baetica*, su nulo proceso lingüístico hasta la forma actual o sus paralelos, consúltese también lo expuesto en la entrada previa, donde a su vez se remite para algunos de estos aspectos a una forma homónima localizada en la provincia de Albacete. De cualquier modo y frente al otro Paterna gaditano, el aquí tratado muestra sin duda unas mayores posibilidades de asociación a nuestro tipo, en virtud de su mayor entidad y su más temprana constatación documental.

7.5.56. PATRÁGINA

Localización: 36.3213, -5.31231 (IGN 1075).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Paterculus* > *Paterculina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de San Roque, en el área oriental de la provincia de Cádiz. En el entorno del lugar se han localizado materiales arqueológicos que abarcan una amplia cronología, comprendida entre la protohistoria y la Baja Edad Media. En relación a este último periodo, el enclave se encuentra bien identificado con una alquería medieval citada bajo la forma *Patrayna* en el Deslinde entre Jimena y Casares del siglo XV[1149], así como vinculada al hallazgo de cerámica datada entre los siglos XI y XV[1150]. Si bien reflejamos aquí la forma en la que el topónimo aparece recogido en la cartografía vigente, tenemos constancia de que también lo hizo bajo las variantes Patraína, Patrahina y Patrajina[1151]. Aunque localizado en un entorno caracterizado por una concentración media-alta de nombres de lugar de origen antiguo, el único localizado a menos de 10 kilómetros entre los asociables a nuestro tipo es un Marchenilla sito ya en la provincia de Málaga.
La primera adscripción del caso a nuestro tipo toponímico fue establecida por nosotros a través de un artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar. En él, lo recogimos bajo la forma Patrajina y, tras su mera inclusión dentro de un listado de ejemplos adscribibles al mismo fenómeno explicativo dentro del área analizada, procedimos a centrarnos más específicamente en su análisis. A tal efecto, y otorgándole unas elevadas posibilidades de derivación a partir del nombre de un *possessor*, comenzamos por identificar el topónimo con un cortijo sanroqueño. Acto seguido, en base a su terminación, lo relacionaríamos con los supuestos con terminaciones en -ina estudiados por Pabón, haciéndolo derivar a partir del nombre personal *Paterculus*. En su evolución hasta la forma actual, el fenómeno más severo que tuvimos que asumir fue la transformación del grupo /cul/ en /j/, un proceso para el que aportaríamos no obstante ejemplos de su reiterada constatación en la lengua castellana, a través de vocablos como ojo (> *oculus*) y teja (> *tecula*). Al margen de ello y frente al sufijo –ina, que declaramos como de escasa presencia en el latín, quisimos atribuir la terminación manifestada en la forma vigente a un cierre de la /e/ de un sufijo original en –ena hacia la vocal más próxima, la /i/, indicando que en ello podría haber influido el fenómeno de la imela propio de las zonas en las que ha existido un substrato lingüístico árabe durante un prolongado margen de tiempo.
Pese a que el nombre personal *Paterculus* se encuentra abundantemente constatado en todo el área romanizada, así como de un modo más particular en la ciudad de Roma, debemos hacer notar su ausencia

[1149] Archivo de la Catedral de Málaga, leg. 62, c. 12. Doc. citado en GOZALBES CRAVIOTO, Carlos: "Nuevas alquerías medievales en el Campo de Gibraltar: Granados, Álamos, Patraina, Torre de la Horra y Tábanos". En *Almoraima*, 29, 2003, nota 15.
[1150] Información recogida a través de una prospección llevada a cabo por Ildefonso Navarro Luengo, publicada de un modo sintético en GOZALBES CRAVIOTO, op. cit., pág. 267.
[1151] BENEROSO SANTOS, José: "Una aproximación a la toponimia medieval musulmana en el término de San Roque". En *Alameda*, 178, 2007, págs. 13-15.

específica en las tres provincias hispanas. Su evolución hacia la forma vigente ha sido ya lo suficientemente detallada con anterioridad, si bien y a modo de síntesis, podría afirmarse que su viabilidad, aunque asumible, remite a un proceso bastante irregular. Finalmente, referiremos la ausencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

7.5.57. POBLANA

Localización: 36.0708, -5.57976 (IGN 1077).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150; PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Paulus*/*-a*/**Paulanus*, *Popilius*/*-a*/*Popilianus*/*-a*, *Publius*/*-a*/*Publianus*/*-a* > *Paulana*, *Popiliana*, *Publiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Tarifa, a unos 5 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Cádiz. La primera mención al ejemplar se remonta al *Nomenclátor* de 1863. El entorno del supuesto manifiesta una elevada concentración de topónimos de ascendencia antigua. Limitándonos a un radio estimado de unos 5 kilómetros, localizamos hasta tres ejemplos vinculables también al tipo que nos ocupa: Brocón, Luna y Triviño.
En una sucinta entrada monográfica, Pabón comienza refiriendo la aparición del caso en el *Nomenclátor* de 1863, así como algo más tarde también en el de 1888. Tras ello procede a asociarlo al topónimo extinto *Poblañina*, para reducir su étimo, bien como en este último al nombre personal *Paulanus*, o bien al de *Paulus*. En fin, antes de cerrar la entrada no desea dejar de recordar la posibilidad de que nos hallemos, más que ante un antropotopónimo, ante un fitotopónimo, dada la viabilidad de una derivación a partir del vocablo *populus*, con el sentido de "álamo", y a tal efecto nos trae a colación desde su mismo catálogo otras circunstancias semejantes, como las producidas ante los nombres de lugar Chauchina (Granada) y Frigiliana (Málaga). Más recientemente, nosotros mismos hemos vuelto a recordar la posible vinculación de Poblana con nuestro tipo toponímico, añadiendo en esta línea, al nombre personal *Paulus*, su derivación alternativa a partir de *Popilius* o *Publius*. De las tres opciones recalcamos la primera y la última, dada la mejor adaptación de sus formas resultantes al topónimo vigente, por mediación de unos hipotéticos estadios primitivos *[uilla] Pauliana* y *[uilla] Publiana*.
De los dos antropónimos que parece sugerir Pabón, parece más razonable en nuestro caso el de *Paulus*, dada la falta de constatación del primero y la ausencia de una problemática en Poblana como la que rodea a *Poblañina*, ante la presencia de un doble sufijo de base -n- en el mismo. Sobre la enorme difusión de tal radical, no merece la pena realizar reflexión ninguna. Respecto a las alternativas brindadas por nosotros, que deben ser complementadas con sus derivados sufijados, ambas se encuentran bien testimoniadas en el territorio de la *Baetica*, así como de un modo más particular en la actual provincia de Cádiz. De hecho, las dos manifestaciones epigráficas de *Pupilius* asociadas a la antigua *Baetica*, proceden de las primitivas poblaciones de *Gadis*, la actual Cádiz[1152], y *Hasta Regia*, en el término de Jerez de la Frontera[1153]. La más directa de las dos es de cualquier modo la de *Publius*, con simple apertura de la /u/ en la primera sílaba y caída de la /i/ que antecede al sufijo. Los paralelos más numerosos, por lo demás, siguen brindándose desde *Paulus*, a tenor de lo cual remitimos a lo expuesto en las entradas relativas a Manpolín (Badajoz) y Polán (Toledo). Para las otras opciones se muestra más elocuente el ejemplo constituido por el ya mencionado *Poblañina*, un topónimo que las fuentes medievales cristianas sitúan en el área occidental de la actual provincia de Cádiz, y que por lo tanto no puede corresponderse con el nuestro.

REGINA, La

Localización: 36.4371, -5.37697 (IGN 1071).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 146.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Regius*/*-a*/*Reginus*/*-a*, **Rexinus*/*-a* > *Regiana*/ *Regina*, *Rexina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado al este del término municipal de Jimena de la Frontera, en el área oriental de la provincia de Cádiz. El entorno toponímico del caso demuestra una alta concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, contándose, entre aquellos relacionables con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, un total de cuatro: Ciprián, Jimena de la Frontera, Marchenilla y Sambana.
En nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, hemos hecho una alusión indirecta a la posible pertenencia del presente caso a nuestro tipo, al relacionarlo con la designación de una antigua población que, bajo una forma homónima, cita Plinio en el *conuentus Gaditanus*. Este último, a su vez,

[1152] EDCS-73400375.
[1153] EDCS-70700090.

aludimos a cómo fue puesto en relación años atrás, por Pabón, con el nombre personal *Regius*, junto a otro supuesto idéntico, trans
mitido hasta la actualidad a través del topónimo badajocense Reina. De cualquier modo, nuestras conclusiones respecto a ambos tendían antes bien a interpretarlos como apelativos vinculados a un sujeto omitido, alusivo a la divinidad Juno. Aunque a través de una nota marginal recalcábamos nuestra extrañeza respecto a la prístina conservación de la forma toponímica antigua hasta la actualidad, como posible paralelo a este hecho acudimos no obstante al ejemplo constituido por la antigua población de *Hasta Regia* y el exacto correlato fonético a su primer elemento, transmitido a partir del actual nombre de lugar Mesas de Asta. Igualmente, dentro de la misma nota recordaríamos la presencia de una importante necrópolis romana en el entorno del caso que aquí nos concierne.
Ante la posibilidad de que el caso hubiese de vincularse a nuestro tipo, señalaremos la constatación en la *Baetica* de los antropónimos *Regius* y *Reginus*, si bien su registro no resulta tampoco excesivamente abundante en el territorio de la misma. De igual manera hemos de recordar la opción que con vistas a su explicación constituiría el nombre personal *Rexina* que, pese a hallarse documentado en una única ocasión, en femenino, lo hace en la cercana localidad de Guadiaro, en el solar de la antigua población de *Barbesula*[1154]. La transmisión de la voz ofrecería un nulo proceso evolutivo desde las dos primeras opciones, mientras que a partir de la de *Rexinus* comprometería exclusivamente la palatalización de la /x/.
En relación a los paralelos al supuesto, reseñaremos, por contraste a los múltiples Reina aportados por Pabón, el cacereño Rehana. Para obtener más detalles al respecto, remitiremos a lo expuesto en la entrada correspondiente a este último. De cualquier modo, no descartamos una formación romance del supuesto, dada la claridad de la forma y su transmisión excesivamente nítida.

7.5.58. RETÍN

Localización: 36.1797, -5.84148 (IGN 1074).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PASCUAL BAREA, 2011, págs. 118 y 142; PABÓN, 1953, pág. 133.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aratus*/*-a*, *Aretius*/*-a*, *Aretus*/*-a*, *Raethius*, *Raetus*/*-a*, *Retinius*, *Roetius* > *Aratina*, *Aretiana*, *Aretina*, *Raethiana*, *Raetina*, *Retinia*, *Roetiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación y una sierra ubicadas al Este del término municipal de Barbate, en el área meridional de la provincia de Cádiz. La primera mención a la voz analizada procede del *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1155]. El topónimo se sitúa en un área con una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, contándose en un radio inferior a los 10 kilómetros hasta tres ejemplos vinculables al tipo que nos concierne: Barbate, Tahivilla y Tapatana.
En una escueta entrada monográfica, Pabón expone entre interrogantes la teoría de que el presente caso pueda derivar del nombre personal *Roetius*, sino del de *Retinius*, ambos recogidos en la obra de Schulze y en el segundo de los supuestos con posibles manifestaciones en la toponimia extrapeninsular, a través de un ejemplo como el de Retina que el autor toma de los trabajos de Pieri sobre nuestro tipo toponímico en Italia. Pascual Barea, tras declarar que estima inviable la asociación del supuesto a nuestro tipo, procederá páginas después a aludir a la hipótesis del mentado Pabón, aunque omitiendo la opción aportada por *Retinius* al tiempo que introduce, pese a todo, nuevos antropónimos de partida. Así y tras estimar poco probable recrear una forma *Aratiana*, a su vez generada a partir de *Aratus*, enumera como igualmente inválidas las alternativas constituidas por *Raetianus*, evolucionado a partir de *Raetus* o *Raethius*, o *Roetianus*, que lo haría a partir del ya aludido *Roetius*. Nosotros hemos vuelto sobre el mismo supuesto, aunque simplemente con el propósito de exponer su terminación como paralelo de la manifestada en el también gaditano de Facinas (Tarifa).
De todas las alternativas antroponímicas defendidas ante el supuesto, sólo la de *Aratus* parece hallarse registrada en *Hispania*, así sea a través de dos inscripciones procedentes de la *Tarraconense*[1156]. Nosotros, para la justificación de la forma, añadiríamos las opciones constituídas por los nombres personales *Aretus* y *Aretius*, el primero de los cuales se encuentra además testimoniado al menos en una ocasión en la Península Ibérica[1157]. En otro orden de cosas, la forma Retín encuentra una muy baja representación toponímica, lo que apoyaría su formación antigua. El único ejemplo de homonimia plena que hemos hallado para el mismo procede de la provincia de Badajoz, y se halla aplicado a una corriente fluvial quizá ya documentada en las fuentes árabes. En la entrada dedicada al mismo, aludimos a otros posibles paralelos al

[1154] *HEpOL*, 29883.
[1155] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXX.
[1156] EDCS-05503195 = *CIL* II, 4163; EDCS-22200013.
[1157] *HEpOL*, 13887.

caso, así sea en relación únicamente con una parte de las propuestas antroponímicas esgrimidas ante el mismo. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada correspondiente a dicho supuesto.
La alternativa expuesta por Pascual Barea ante el presente topónimo se nutre de su posible remisión a un adjetivo latino *arietinus* que, con el sentido de "de los carneros", sería el equivalente semántico de la actual Punta Carnero. Igualmente, el autor considera válida la hipótesis de Bustamante, según la cual nos hallaríamos ante la adaptación al castellano del fitónimo árabe *ratim*, en alusión a la retama[1158]. Nosotros no podemos dar ninguna de estas explicaciones como más válida que la asentada por Pabón.

7.5.59. ROJITÁN

Localización: 36.6244, -5.60272 (IGN 1063).
Bibliografía: GARCÍA LÁZARO, José Agustín: "Por las tierras del Rojitán". En *Diario de Jerez*, 25-1-2015.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Rusitcius*, **Rusitus*/**Rusitanus* > *Rositciana*, *Rusitana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área central de la provincia de Cádiz. Éste aparece mencionado en un señalamiento de las dehesas de Montes de Propios de 1577, donde figura bajo la forma *Rusitan*. El supuesto se muestra algo aislado respecto a otros topónimos de ascendencia antigua. El único que, en relación al tipo que nos concierne, se circunscribe en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Puerto Frontino.
A partir de un breve artículo de carácter divulgativo, el presente topónimo ha sido introducido en el tipo que nos atañe por García Lázaro, poniéndose en relación con el apelativo de algún antiguo propietario del lugar conocido como *Rusitano* por la coloración de su cabello.
En realidad, carecemos de cualquier constancia documental de la existencia del nombre personal **Rusitanus*, así como también del manejo antroponímico de su presunto radical **Rusitus*. Por contraste, en una serie de ladrillos localizados en el área central de la actual provincia de Sevilla, se ha constatado una marca con un *tria nomina* cuyo *cognomen*, que se consigna bajo la abreviatura *Rus(...)*, se ha desarollado bajo una forma *Rus(itcius)*[1159]. La derivación desde ambas opciones presupone la apertura de la /u/, la palatalización de la /s/ y, de ser preciso, la caída de la /c/ en la tercera sílaba, procesos todos asumible desde el plano lingüístico. Por lo demás carecemos de paralelos para este caso único en el elenco toponímico hispánico.

7.5.60. ROMANINA (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Localización: 36.8219, -6.02245 (IGN 1048).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 133.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Romanius*/*-a*/*Romanianus*/*-a*, *Romanus*/*-a* > *Romaniana*, *Romaniana*/*Romanina*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos y un paraje ubicados al norte del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. Los distintos lugares se diferencian entre sí toponímicamente por la aplicación de los respectivos apellidos "la Alta" y "la Baja", el primero en relación a los dos cortijos y el segundo al paraje. Sin duda, sendos apellidos aluden a la diferencia de altitud que los diversos entes mantienen entre sí. El topónimo se emplaza en una entorno con una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. Constriñéndonos a un área de unos 5 kilómetros y en relación exclusiva con el tipo que nos ocupa, citaremos hasta tres ejemplos del mismo: Caulina, Gazañina y Guillena.
Pabón recoge el presente caso del *Nomenclátor* de 1940, conjeturando para el mismo un posible origen fundamentado en el nombre personal latino *Romanius*. Aunque sin citar ejemplos específicos, acto seguido nos recuerda que dicho antropónimo fue utilizado tanto en Francia por Skok y Kaspers como en Italia por Pieri para la derivación de toda una serie de casos adscritos al tipo toponímico que es objeto de nuestro interés. El supuesto nos servirá a nosotros, años después, como paralelo para el uso de la terminación -ina manifestada en el topónimo Facinas. A tal efecto, lo integramos dentro de una nutrida nómina de supuestos similares, localizados dentro del término municipal de Jerez de la Frontera.
Tanto el nombre personal *Romanius* como su derivado sufijado *Romanianus* carecen de constatación directa en la *Baetica*, si bien el primero sí se registra al menos en una ocasión en la *Lusitania*. *Romanus*, por contraste, sí figura puntualmente como antropónimo en la Andalucía occidental. En el proceso evolutivo implicado, debe defenderse tan sólo la caída de la primera /a/ del sufijo ante un presunto topónimo de partida *Romaniana*, que constituye nuestra opción preferente. De asumirse como forma inicial un hipotético *Romanina*, el desarrollo resultaría directamente nulo. Como paralelos al supuesto, dentro del ámbito

[1158] CUESTA ESTÉVEZ, 2003, pág. 292.
[1159] EDCS-38800110; EDCS-38800111; EDCS-38800112; EDCS-38800113.

hispánico, referiremos tres: el gerundense Romanyà de la Selva[1160], una voz *Romainina* testimoniada por las fuentes contemporáneas en el entorno de la actual provincia de Granada y, sobre todo, un *Romanianum* recogido en un *titulus pictus* rotulado sobre un ánfora de procedencia bética hallada en el Monte Testaccio de Roma. Creemos de interés subrayar, respecto a este último, su posible reducción al topónimo aquí analizado, dado que se refiere a una finca ubicada en un punto impreciso del occidente andaluz, pudiendo por ello conjeturarse la identificación entre ambos. Consúltese al respecto la entrada que le dedicamos a tal forma dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación transmitidos en las fuentes antiguas.

7.5.61. SAMBANA

Localización: 36.3983, -5.38257 (IGN 1071).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 148-149; SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 314 y 316.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Sambus* > *Sambana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Este del término municipal de Jimena de la Frontera, en el área oriental de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece identificado ya con un cortijo en el *Nomenclátor* de 1858, si bien lo hace bajo la forma Santa María de Sambarra[1161]. El entorno del caso denota una concentración alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. El ejemplo más destacado sería el del cortijo Cartagena, cuya designación perpetúa la designación de la primitiva población de *Carteia*. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, se localizan dos supuestos: el de Levia y el de Puente Mayorga.
Fuimos nosotros, en un artículo sobre el poblamiento histórico en el entorno de Jimena de la Frontera a través de la toponimia, los primeros en asociar el caso al nombre de un *possessor*. A tal efecto y tras su identificación, procedíamos a especificar su posible derivación a partir del antropónimo *Sambus*, si bien matizando acto seguido que dicho nombre personal cuenta con el problema de hallarse constatado apenas en una ocasión, y además en Aquitania. Pese a tal impedimento, nos reafirmabamos acto seguido en la muy probable adscripción del ejemplo a nuestro tipo, haciendo hincapié para ello, aparte de en la terminación que detenta el topónimo actual, en la presencia de restos arqueológicos de cronología romana y medieval en el lugar. Posteriormente, en un trabajo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, tras la identificación del enclave, reproduciríamos las cuestiones ya citadas en torno al caso, esto es, la aparición de restos de cronología antigua en su solar por contraste con la problemática constatación del antropónimo sugerido fuera de la Península Ibérica.
Si bien debe continuar afirmándose la ausencia del antropónimo defendido ante la forma dentro del contexto peninsular, sí pueden ampliarse levemente los testimonios epigráficos del mismo en otras regiones del área romanizada. Además, puede afirmarse la presencia de ciertos nombres personales en *Hispania* que parecen partir de una común raíz antroponímica. En especial destacaremos el registro de un *Sambaro* en el yacimiento gaditano de Mesas de Asta[1162], contrastable incluso con la forma manifestada por el caso en el siglo XIX, si bien y a falta de otros testimonios, preferimos considerarla cautelarmente como una errata gráfica de la voz en el *Nomenclátor*. La derivación de la presunta forma primitiva hasta la vigente resulta plenamente regular, pero, por contraste, el topónimo carece de paralelos dentro del contexto hispánico.

7.5.62. TAHIVILLA (Tarifa, Cádiz)

Localización: 36.1842, -5.75524 (IGN 1074).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150; PABÓN, 1953, pág. 115.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Octauius*/*-a* > *Octauia*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al noroeste del término municipal de Tarifa, en el área meridional de la provincia de Cádiz. El entorno del caso denota una alta densidad de topónimos de origen antiguo. El más destacable sería sin lugar a dudas el de Bolonia, que perpetua la designación de la primitiva población de *Baelo* y se emplaza a unos 11 kilómetros al Sur. Respecto al tipo que nos atañe, los ejemplos más próximos son los de Facinas, Retín, Tapatana y Zanona, todos ellos sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros.
Transmitido bajo la forma Taivilla, la asociación del presente caso a un antropónimo *Octauius* viene establecida en la entrada que Pabón le dedica a Taibena en su artículo sobre los nombres de los propietarios hispanorromanos en la toponimia andaluza. Según su propuesta, este último topónimo, situado en la

[1160] MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 226 y 677.
[1161] *Nomenclátor de 1858*, 1858, pág. 199.
[1162] EDCS-07500015.

provincia de Almería, tendría como origen un radical idéntico al del nombre de lugar granadino Taiba, rechazando para éste la interpretación que a través de la lengua árabe quiso darle unos años antes Asín Palacios. Tras enumerar una serie de paralelos extrapeninsulares, Pabón procede a señalar la existencia de una variante que, vinculada a un sufijo diminutivo –illa, se reiteraría en las provincias de Cádiz y Málaga. En dicha variante, por lo demás, vería registrado un fenómeno evolutivo muy similar al que haría notar para Taiba y Taibena: la aféresis de la vocal inicial y la metátesis de la /i/. En nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, tras enunciar la asociación por Pabón del caso a nuestro tipo, procedimos a transmitir su ubicación en el término de Tarifa, su tratamiento conjunto, por el citado autor, con el topónimo almeriense Taibena y, en última instancia, la derivación de ambos a partir del nombre personal *Octauius*. Sin embargo, también matizaríamos la falta de justificación por parte del mismo Pabón de la aparente terminación diminutiva patente en su forma actual. Y en relación a ello, si bien remitimos a la explicación otorgada en el mismo artículo para el sufijo manifestado en el topónimo gaditano Marchenilla, también indicaríamos que dicha terminación podría constituir un indicio de la modernidad de nuestro caso, de algún modo avalada por la existencia de varios supuestos de homonimia plena en Andalucia.
El nombre personal *Octauius*, al igual que en otras provincias del área romanizada, demuestra una excelente representación en el territorio de la *Baetica*, llegando a registrarse en la proximidades del caso que nos ocupa, por medio de la epigrafía asociada a la antigua población de *Carteia*[1163]. Su complejo proceso lingüístico ha sido ya detallado con anterioridad, por lo que no incidiremos en él. Respecto a sus paralelos, debemos matizar que, realmente, los supuestos de homonimia plena a los que aludimos en el pasado, consisten más bien en casos de homofonía que se concretan en un lugar sito en la provincia de Málaga, bajo la forma Taivilla, así como en una corriente fluvial cuyo curso discurre por la provincia de Albacete, en esta ocasión bajo la forma Taibilla. A estos paralelos y otros que hemos referido a lo largo de la entrada, sumaremos el barcelonés Sant Pere d'Octavià, el pontevedrense Oitavén[1164] y finalmente, con aféresis nuevamente del grupo inicial, quizá también el madrileño Tabaque.

7.5.63. TAPATANA

Localización: 36.2083, -5.78174 (IGN 1074).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Tautius*/*-a*, *Tautus*/*-a* > *Tautiana*, *Tautana*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos ubicados al Noroeste del término municipal de Tarifa, en el área meridional de la provincia de Cádiz. Igualmente, en sus proximidades se constata la variante diminutiva Tapatanilla, aplicada a un tercer cortijo. El lugar aparece ya mencionado en el Siglo XV, como una dehesa propiedad de la nobleza tarifeña[1165]. Debemos recalcar cómo el entorno de caso manifiesta una elevada concentración de supuestos de ascendencia antigua, con especial mención a la presencia de cuatro ejemplos vinculables también a nuestro tipo en un radio inferior a los 10 kilómetros: Cerona, Retín, Taivilla y Facinas
El presente caso constituye una forma única en la toponimia hispánica. Para su asociación a nuestro tipo partimos de su vinculación a una terminación -ana que, junto a la de -ina, se encuentra especialmente bien atestiguada en varios topónimos vivos situados en la mitad occidental de la provincia de Cádiz. Como propuesta antroponímica, partiremos fundamentalmente del nombre personal *Tautius*, el cual figura varias veces en la *Tarraconense*, con una especial representación en la epigrafía de *Clunia*[1166]. Su radical *Tautus* también podría hallarse constatado en la *Tarraconense*[1167]. Sin embargo, la figuración de la forma en genitivo hace que no podamos excluir que nos hallemos, nuevamente, ante un *Tautius*. En la evolución del hipotético topónimo primitivo *Tautianus* o *Tautianus* hasta el actual, habremos de suponer la adopción de un valor consonántico por la /u/ del diptongo presente en la primera sílaba, lo cual habría facilitado con posterioridad la adición de la vocal epentética que le sigue. Ante nuestra alternativa principal, *Tautius*, debemos suponer además la caída de la /i/ que antecede al sufijo, intuible en otros casos presentes en la misma región. No podemos referir ningún paralelo para el topónimo, al menos en la nómina hispánica.

[1163] EDCS-44800453.
[1164] MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527.
[1165] Doc. cit. en CARMONA RUÍZ, María Antonia: *La ganadería en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*. Sevilla, 1998, pág. 159.
[1166] EDCS-05502163 = *CIL* II, 2773; EDCS-71100126; EDCS-71100127.
[1167] EDCS-71100125.

7.5.64. TOTANLÁN

Localización cartográfica: 36.7192, -5.95192 (IGN 1048).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: *Tutelius*/*-a*, *Tutelus*/*-a Tutilius*/*-a* > *Tuteliana*, *Tutelana*, *Tutiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Este del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. Secundariamente, figura aplicado a un paraje anejo bajo la forma diminutiva Totanlancillo. El entorno toponímico del caso ofrece una elevada concentración de topónimos de ascendencia antigua. Fuera de las designaciones de los núcleos poblacionales de mayor envergadura o incluso de los vinculados a nuestro tipo, destacaremos la localización del paraje y el cortijo de Vicos a apenas 300 metros al Sur de Totanlán, cuyo nombre podría derivar del vocablo latino *uicus* y asociarse, por lo tanto, a un asentamiento humano englobado quizá dentro del mismo predio en el que se integró nuestro supuesto.
Al proponer la relación del presente caso con el nombre de un *possessor*, nos basamos fundamentalmente en su extrema similitud con una forma localizada en la provincia de Málaga, para la que proponemos un origen semejante. Éste se nutriría de tres opciones antroponímicas que, al menos desde el plano lingüístico, podrían justificar una evolución hacia el topónimos vigente. Sin embargo y como advertimos en la entrada correspondiente a Totana, las opciones aportadas por *Tutelus* y su derivado *Tutelius* muestran el problema de que la primera no denota un carácter antroponímico en la Península Ibérica, mientras que la segunda, empleada por Menéndez Pidal ante el topónimo navarro Tudujén, sencillamente no se documenta en ninguna inscripción hispana. Por contraste, *Tutilius* no sólo sí se halla registrada varias veces en Italia, sino que figura hasta en cuatro ocasiones en *Lusitania* y más concretamente en Mérida) y una más en *Baetica*, en una inscripción procedente de Rena (Badajoz)[1168]. En la evolución del caso a partir de ambas formas debe sostenerse invariablemente la apertura de la vocal manifestada en la segunda sílaba, algo más extrema ante la opción aportada por *Tutilius*, pero no imposible. Respecto a la nasal que le sigue, la única justificación que le encontramos es su posible generación como producto de una epéntesis. Como aspecto negativo, repararemos en la carencia de un registro documental medianamente remoto para el caso, el cual ni tan siquiera figura en los nomenclátores decimonónicos. Por ello y aunque nos extrañaría la adición ulterior de la consonante epentética, no podemos descartar la generación del topónimo como producto de un traslado reciente efectuado a partir del parónimo malagueño.

7.5.65. TREBUJENA

Localización: 36.8694, -6.17545 (IGN 1034).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, págs. 99, 102-103; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 148; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 339; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 796; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729; PABÓN, 1953, págs. 95 y 115-116; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 30.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Trebecius*/*-a*/*Trebecianus*, *Trebellius*/*-a*/*Trebellianus*/**Trebellienus*/*-a*, **Trebucius*, **Trebusius* > *Trebeciana*, *Trebelliana/Trebelliena*, *Trebuciana*, *Trebusiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. Cerca de su solar, han sido hallados vestigios arqueológicos identificados con un antiguo *fundus*, así como con un testar vinculado a la producción anfórica asociada a este último[1169]. La primera referencia al topónimo se remonta a la obra de al-Idrisi, datada en el siglo XII, donde se registra bajo la forma طربشانة. El caso se sitúa a una distancia media entre dos asentamientos de probada ascendencia antigua: Mesas de Asta, equivalente a la primitiva *Hasta Regia*, y la localidad sevillana de Lebrija, identificada con la *Nabrissa* de las fuentes clásicas. En relación a su proximidad respecto a otros supuestos vinculados con nombres de *possessores*, debemos mentar la localización, en un radio constreñido a apenas seis kilómetros, hasta de tres ejemplos del tipo: Arana, Crespellina y Quincena, los dos últimos evaluados con una valoración alta.
Menéndez Pidal dedica al caso una larga entrada en la que propone ya su derivación a partir del antropónimo latino *Trebellius*, aunque recordando también la existencia de dos variantes sufijadas de dicho nombre personal: *Trebellienus* y *Trebellianus*. Para la explicación de la /j/ existente en la forma actual, dicho autor acude a la presencia de un posible influjo mozárabe en la transmisión del caso. Sin embargo le supone una mayor dificultad lingüística la transformación de la /e/ en /u/, por lo demás apreciable igualmente en el topónimo italiano Trebuliano, para el que Pieri supone un mismo origen. Como paralelo peninsular,

[1168] EDCS-22200075 = HEpOL, 5235.
[1169] TIR J-29, 1995, pág.157.

Menéndez Pidal alude al nombre de la localidad logroñesa de Trevijano. Pabón, tras referir la mención al caso por Al-Idrisi, plantea una sucinta digresión sobre el proceso evolutivo en la transmisión del nombre desde ese momento, haciendo hincapié en el carácter ocasional que entraña la forma *Trabujena* constatada en la *Crónica General*[1170]: producto según el autor del influjo de la /r/, no encuentra reflejo en ninguna de las apariciones del nombre en momentos ulteriores. Expuesto esto, Pabón procede ya a realizar su propuesta antroponímica, en la que baraja como posibilidades a tener en cuenta dos nombres personales, **Trebucius* y **Trebusius* que, aunque no encuentran constatación documental, sí considera plausibles como derivados de *Trebicius*. Esta posibilidad fue ya enunciada por Schulze en relación al radical onomástico *Treb-*, de cuya riqueza derivativa encontraría pruebas en casos como el del topónimo *Trepussi*. Para justificar la falta de constatación de un antropónimo y su sugerencia a partir de la forma actual del topónimo, Pabón recordará lo ya expuesto ante los casos de Galuchena (Sevilla) y Garruchena (Huelva). Una última reflexión de nuestro autor en relación al presente caso es la mención a la interesante teoría planteada por César Pemán acerca de la posibilidad de asociar el nombre de Trebujena con la marca *trebicense* constatada en el Monte Testacceo de Roma[1171]. Al afrontar el topónimo cacereño Trevijo, Sánchez Salor parte para su explicación del nombre personal *Treuellius*, expresando a tal efecto la constatación de *Trebius* y *Trebilius* en la misma provincia de Cáceres. Y acto seguido, expone la existencia de otros hipotéticos derivados de dicho antropónimo en la Península Ibérica, si bien vinculados a un sufijo de base -n-. Pese a la pluralidad enunciada por el autor, el único ejemplo que nos ofrece al respecto es el de Trebujena, recordando cómo Menéndez Pidal asociaba este último, no sólo a *Trebellius*, sino también a *Trebellienus* y *Trebellianus*, variantes sufijadas de aquel.

En fecha más reciente, Nieto Ballester ha vuelto a analizar el topónimo gaditano en relación a nuestro tipo. Para ello y tras enclavarlo geográficamente, ha retomado su posible vinculación con los hipotéticos antropónimos **Trebucius* y **Trebusius*, que vuelve a dar como variantes plausibles de *Trebisius*. Respecto al proceso de transmisión, apenas señala el influjo de la imela árabe en el paso de /a/ > /e/ perceptible en la penúltima sílaba. Sin poder determinarse bien por qué motivo, el caso ha sido recientemente asociado por García Sánchez con el topónimo Ugena (Toledo), pues su étimo, pese a las dificultades señaladas por Menéndez Pidal en la transmisión de la /e/, estimamos que resulta resueltamente difícil poner en relación con el antropónimo que diese origen al nombre de la localidad toledana. Celdrán Gomariz prácticamente replica en su *Diccionario* lo expuesto en el de Nieto Ballester, con el matiz de que a través de su planteamiento antroponímico genera una única forma *uilla Trebucciana*, por lo demás dotada de una doble /c/ exenta de explicación a partir de cualquiera de los nombres personales sugeridos. Tras hacer empleo del caso únicamente para ejemplificar nuestro tipo ante la interpretación del nombre de la localidad badajocense de Llerena, Castaño Fernández retorna sobre él páginas más adelante, en esta ocasión para reiterar la fundamentación etimológica ya ofrecida por Sánchez Salor para el topónimo cacereño Trevijo. El autor lo pone en relación unívocamente con el antropónimo *Trebellius* ya defendido por Menéndez Pidal tanto ante el presente ejemplo como ante el de Trevijano, en La Rioja. A través de su artículo monográfico sobre el topónimo sevillano Marchena, Ruhstaller hace una muy escueta referencia al caso, recuperando para su interpretación, nuevamente, la doble propuesta antroponímica de Pabón.

Nosotros mismos hemos retornado sobre Trebujena en dos ocasiones. La primera fue en nuestro trabajo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, con el objeto de expresar que era el único ejemplo relacionado con nuestro tipo recogido por Menéndez Pidal en la provincia de Cádiz. La segunda, en el artículo que dedicamos al bronce de Bonanza, donde haríamos empleo de él para verificar la proliferación de nombres de lugar derivados de la onomástica de sus *possessores* antiguos en el entorno del hallazgo del bronce y, por lo tanto, del *fundus Baianus* citado en el mismo. Más adelante, aludiríamos a la presencia de restos de una *uilla* en su solar, mientras que, en las conclusiones al mismo trabajo, incluiríamos el supuesto en una escueta nómina de ejemplos cuyos étimos podrían remitir a personajes constatados a través de otras fuentes históricas: en nuestro caso se trataría de un posible *Trebecianus* aludido a través del ya mentado sello anfórico del Monte Testaccio.

En relación a lo expuesto, podemos resumir que nos hallamos ante la disensión de considerar una evolución del caso a partir de un antropónimo bien constatado, e incluso vinculado al territorio bético, pero sometido a un proceso más complejo en su evolución, o la de sobreentender la existencia de un nombre personal que justificara la forma toponímica con más facilidad, a expensas de su falta de constatación. En la órbita de la primera consideración incluiríamos fundamentalmente a *Trebecianus*, o aún incluso a su radical *Trebecius*, este último constatado al menos en una ocasión de un modo directo en la actual provincia de Cádiz, y en un enclave no muy distante al de nuestro supuesto[1172]. Pese a que *Trebellius* justificaría mejor la

[1170] Pág. 770b, lín. 38.

[1171] PEMÁN, César: *Memoria sobre la situación arqueológica de la provincia de Cádiz*. Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Informes y Memorias, I. Madrid, pág. 37.

[1172] EDCS-07500246.

palatalización manifestada en la tercera sílaba, muestra el obstáculo, respecto a la anterior opción, de no hallarse registrado en *Hispania*. Por lo demás, desde ambas alternativas, el fenómeno más complejo que debe asumirse es el extremo cierre de la vocal pretónica, sólo justificable por la vía de un proceso de disimilación con la /e/ contenida en la sílaba inicial. La mayor lógica ofrecida por cualquiera de las otras vías brindadas ante el supuesto, quedaría anulada por la falta de constatación de las mismas. En fin y como paralelos, a los ya mencionados sumaremos el granadino Traviján, así como con más reservas un Trevejana posiblemente formado a partir del cacereño Trevejo.

7.5.66. TRIVIÑO

Localización: 36.0648, -5.59131 (IGN 1077).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Trebius*/*-a*/*Trebianus*/*-a* > *Trebiano*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Tarifa, a unos 5 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Cádiz. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos, pero, por el contrario, sí que lo hace en la hoja cartográfica del Instituto Geográfico Catastral, editada entre 1875 y 1965. El entorno del caso manifiesta una alta concentración de topónimos de ascendencia antigua. En relación con nuestro tipo, en un radio inferior a los 5 kilómetros del caso se sitúan los topónimos Brocón y Poblana. De ampliarse este margen hasta los 10, podremos añadir a estos supuestos los algecireños Luna y Marchenilla.
En la vinculación del presente caso a nuestro tipo, partimos de su similitud a un radical antroponímico bien constatado en la Península Ibérica, y más particularmente en la *Baetica*: *Trebius*. Sus figuraciones epigráficas más próximas al supuesto proceden de hecho de la cercana provincia de Sevilla[1173]. Otro punto de partida asumible sería su derivado sufijado *Trebianus*, aunque menos frecuente, testimoniado, no sólo en la *Baetica*, sino más particularmente en la propia *Gadis*[1174]. La evolución de la forma resultante desde ambas opciones, *Trebiano*, hasta la actual, presupone en primera instancia un sencillo cierre de la /e/ en /i/ en la primera sílaba. Más complejo resulta justificar la terminación vigente en /ñ/, conjeturable en principio tan sólo a partir de un primitivo grupo /ni/ o de una doble /n/. Como paralelos, dentro del panorama peninsular, destacaremos los dos parónimos que, bajo la forma Treviño, se reiteran en las provincias de Burgos y Cáceres. Igualmente, y como posible reflejo insufijado de *Trebius*, citaremos el nombre de la localidad guadalajareña de Driebes, así como, asociado a un sufijo de base -c-, el hidrónimo conquense Trabaque. Sin embargo, debemos mantener cierta prudencia ante el presente caso, dado que Triviño constituye un apellido castellano que podría haberse formado a su vez a partir del topónimo burgalés Treviño.

7.5.67. VAÍNA

Localización: 36.6663, -6.29984 (IGN 1061)
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99-100, 102-103; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; PABÓN, 1953, pág. 119.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Badius*/*-a*, *Baianius*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*, *Batinius*/*-a*, *Batinus*, *Vatenius*/*-a*, *Vatius*/*-a* > *Badiana*, *Baiania*, *Baiana*, *Batinia*, *Batina*, *Vatenia*, *Vatiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de El Puerto de Santa María, en el área occidental de la provincia de Cádiz. En el lugar, aparte de materiales de la Edad del Bronce y estructuras feno-púnicas, se han detectado abundante cerámica romana, tanto sigillatas como tipos materiales constructivos[1175], detectándose además indicios de una perduración en el poblamiento extendida desde época romana hasta la Edad Media[1176]. Paralelamente, a apenas 1 kilómetro al Norte, en el Rancho Casa Blanca, se localiza una villa asociados a la cual se han descubierto numerosos materiales cerámicos de entre los siglos I-V d.C.[1177] Creemos interesante reseñar también la localización en las cercanías del caso, apenas unos 10 kilómetros, del cortijo de Bonanza, el lugar donde en el siglo XIX se descubrió una inscripción con un complejo texto de carácter legislativo en el que se hacía mención al

[1173] EDCS-08300403; EDCS-10001241.
[1174] EDCS-05501557 = *CIL* II, 1861.
[1175] RUÍZ GIL, José Antonio: "Prospección arqueológica superficial en el Partido Judicial de El Puerto de Santa María". En *Anuario Arqueológico de Andalucía. 1987, vol. II. Actividades sistemáticas*, 1990, págs. 97-98.
[1176] TIR J-29, 1995, pág. 55.
[1177] TIR J-29, 1995, pág. 55.

fundus Baianus, cuya forma estimamos que resulta perfectamente viable reducir a la nuestra, como podremos comprobar más adelante. La primera mención al topónimo se remonta al *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, de 1268, donde figura bajo la forma *Bayna*[1178].El área circundante al supuesto manifiesta una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en un radio máximo de 10 kilómetros y en estricta relación con el tipo que nos atañe, podemos citar hasta siete ejemplos del mismo: Añina, Balbaína, Berbén, Elice, Grañina, Montana y Pastrana.

El caso, bajo la forma Baína, es incluido por Pabón entre aquellos que, bajo la actual terminación –ina, en realidad deben esconder un primitivo sufijo -ena. Tras remitir para una serie de generalidades sobre la serie a la entrada que la abre, el Aina también ubicado en la actual provincia de Cádiz, nuestro autor propone una amplia nómina desde la que sería posible hacer partir el nombre de la actual cortijada. A tal efecto comienza mentando el nombre personal *Baius*, ya asociado por Menéndez Pidal a Baena. Continúa recordando la profusión con que *Badius* encuentra reflejo en la epigrafía hispánica. Y finalmente cierra su entrada con otra larga nómina de posibilidades, donde incluye las de *Vatius*, *Batinus*, *Batinius* y *Vatenius*.

Tras Pabón, el caso vuelve a ser recogido por López Amador y Pérez Fernández con el objeto de justificar, a partir de su terminación, la posible ascendencia latina del topónimo Balbaina, tratando con ello de fundamentar la vinculación de este último con la familia de los Balbos. En relación a ello, remitimos al lector a la entrada correspondiente a dicho caso. También nosotros, en un artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, retornamos sobre el presente supuesto, tomándolo directamente de Pabón, bajo la forma en que dicho autor lo transmite, con el objeto de disponerlo como paralelo a la terminación detentada por el topónimo Facinas, en el término municipal de Tarifa.

En 2019, dedicamos un artículo monográfico al ya aludido bronce de Bonanza, centrado fundamentalmente en el análisis de su contexto arqueológico y toponímico. En relación con el segundo, referiríamos en primer término toda una serie de nombres de lugar derivados de *possessores* localizados en el entorno del hallazgo de la pieza, entre los que citaríamos de un modo genérico el presente supuesto. Acto seguido nos detendríamos a considerar la posible identificación del *fundus Baianus* citado en el epígrafe con el topónimo Vaína, analizando en primera instancia algunos de los aspectos ya reseñados sobre la transmisión del topónimo y el nombre personal propuesto ante el mismo por Pabón, para proceder acto seguido a determinar la viabilidad lingüística del proceso entre el supuesto antiguo y el vigente. Ante el análisis del contexto arqueológico del bronce de Bonanza, retornaríamos sobre el caso, poniendo en valor los restos arqueológicos detectados en el mismo y que ya hemos referido al comienzo de la entrada. En las conclusiones al artículo, destacaríamos como una de las consideraciones de mayor relevancia del trabajo la identificación entre el *fundus Baianus* y Vaína.

A todo lo expuesto con anterioridad, añadiremos quizá que, frente a las múltiples opciones barajadas ante el supuesto, en base a su posible identificación con el predio mencionado en el bronce de Bonanza, la más viable sería la de *Baianus*. En el documento epigráfico en cuestión, el propietario del *fundus* es llamado *Baianius*, lo cual nos insta a pensar, ante su leve disparidad con la forma del topónimo, en una errata en la consignación del nombre personal, en una del propio topónimo, o en la referencia a partir de este último a un pariente del susodicho *Baianius*. La manifestación actual de la voz nos insta más a pensar en una derivación directa a partir de *Baianus*, por intermediación de un elemento de partida *Baiana* que, en su evolución hasta Vaína y una vez asumida la indiferenciación sonora entre /b/ y /v/, presupondría apenas la caída de la tónica y el desplazamiento de la acentuación a la vocal precedente. De cualquier modo, ni *Baius* ni ninguno de sus derivados antroponímicos encuentran otro registro en *Hispania* que el aportado por el propio bronce. Los paralelos al caso son, por contraste, numerosos dentro del panorama hispánico. Entre ellos destacaremos el ilerdense Baén, el cordobés Baena, el murciano Bayna, el gaditano Pagana y el albaceteño Viana, a los que sumaremos una Fuente Baena localizada por Nieto Ballester a partir de fuentes contemporáneas en la provincia de Guadalajara, pero actualmente extinta.

7.5.68. VILLAMARTÍN

Localización: 36.8591, -5.64345.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 130.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Martinus*/*-a* > *Martina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cádiz. El lugar recibe una Carta Puebla en 1503. El topónimo se sitúa en un entorno geográfico con una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el único que localizamos en relación con el tipo que nos atañe es el de Patallana.

[1178] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Libro del repartimiento de El Puerto de Santa María*. Sevilla, 2002.

Pese a que Pabón incluye el caso en su artículo sobre los nombres de propietarios hispanorromanos en Andalucía, llegando a dedicarle incluso una entrada específica en la que lo vincula al antropónimo latino *Martinus*, prácticamente llega a desestimarlo al aseverar que su aplicación toponímica debe de ser moderna. El nombre personal *Martinus*, junto a su equivalente femenino, demuestran un número razonable de registros epigráficos sólo en el territorio de la *Baetica*, mientras que su evolución hacia la forma -martín presupondría apenas el apócope de la vocal final, al igual que la presupuesta entre el mismo antropónimo y su derivado romance. Como paralelos en el ámbito hispánico, se ha sugerido la generación, a partir de un idéntico radical, de los topónimos Martilena (Almería), Martiñán (Lugo), Martiño (Coruña). Sin embargo y a tenor de este último, estimamos, al igual que Pabón, que en realidad debemos hallarnos ante un supuesto de formación moderna, derivado a partir de la ya aludida onomástica romance.

7.5.69. ZAFRAMAGÓN

Localización: 36.9779, -5.36204 (IGN 1036).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 6).
Étimo: *Mago* > *Magone*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una destacada formación rocosa ubicados al Oeste del término municipal de Olvera, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. El entorno del caso demuestra una concentración alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Dentro de un radio máximo de 10 kilómetros destacaremos el gaditano Olvera, de improbable asociación con nuestro tipo, pero sí posiblemente formado a partir de un radical fitonímico latino. Respecto a la presencia de otros presuntos derivados de nombres de *possessores*, hemos de señalar, dentro del mismo radio, los sevillanos Coripe y Gaena.
Entendemos nosotros que el presente caso debe esconder un compuesto en el que interviene con seguridad casi plena un primer elemento de origen árabe Zafra que aisladamente se nos ofrece bajo una forma idéntica en cierto número de topónimos repartidos por la Península Ibérica. Quizá los más destacados sean la conocida localidad badajocense y una fortaleza enclavada en la provincia de Guadalajara. El sentido de tal vocablo puede traducirse con facilidad con el sentido de "peña", "roca", y ésta se manifiesta tanto en el caso de Badajoz bajo la forma del enorme promontorio que domina la ciudad y en el que se ubicó ésta hasta la toma del lugar por los castellanos como en el caso guadalajareño bajo la forma de la peña misma sobre la que se asienta el referido castillo en cuestión. En el caso gaditano, el acomodo del vocablo a la realidad geográfica no puede ser más acorde, dado que el topónimo se encuentra aún aplicado a un destacado promontorio.
Despejada la cuestión del primer elemento, para la explicación del segundo acudiremos de un modo unívoco al nombre personal *Mago*. Aunque de ascendencia púnica, sabemos del uso de dicho antropónimo por parte de la onomástica romana. Frente a una variante latinizada de dicho nombre, que se manifestó bajo la forma *Magius*, sólo la expuesta ante el presente caso puede explicar la terminación de la voz vigente, si bien demuestra el obstáculo de no hallarse registrado de un modo claro en la Península Ibérica. En su sencilla derivación apenas habremos de destacar el apócope de la vocal final, posiblemente la /e/ propia del abdativo singular. Entre los paralelos a la aplicación geográfica del nombre personal argüído, debemos señalar de un modo destacado el de Mahón, en las Islas Baleares, si bien con el matiz de que se remonta a la figura del conocido general cartaginés. Ya en relación estricta con el tipo que nos atañe, referiremos la posible evolución desde un idéntico radical del jienense Mogón. Emparentados más con *Magius* que con *Mago*, añadiremos a tal ejemplo el toledano Magán o, en relación a un sufijo de base -sc-, el cacereño Magasca. Más próximo espacialmente a nuestro caso, resulta igualmente de interés el reseñar que para la explicación de dos topónimos gaditanos bajo una idéntica forma Maína, Pabón acudió al antropónimo *Maius* por una parte y *Magius* por otra.
Una única duda respecto a
la interpretación del caso remite, más que a su formación antigua o a la naturaleza antroponímica de su segundo elemento, a la posibilidad de que este último no remita al nombre personal de un propietario rural. Éste bien podría haber encontrado la explicación a su aplicación en una vistosa formación rocosa en la asociación de la misma a algún conocido personaje histórico que llevara tal nombre, como por ejemplo lo fue el general cartaginés que se vio involucrado en el devenir de la Segunda Guerra Púnica. La asociación del lugar y el personaje pudo ser real o no, pero ésta es muy posible que subsistiese en el substrato popular durante el periodo romano.

7.5.70. ZANONA

Localización: 36.2046, -5.64801 (IGN 1074).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 146.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 7).
Étimo: *Sano*, **Sanus*, *Zeno* > *Sanona*, *Zenona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Los Barrios, en el área meridional de la provincia de Cádiz. Puede considerarse la presencia de una concentración alta de nombres de lugar de origen antiguo en el entorno del caso, donde se manifiestan, en un radio inferior a los 10 kilómetros hasta tres supuestos relacionables con nuestro tipo: Facinas, Ojén y Tahivilla.
Al incluir el caso en su artículo como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano, Pabón debe acudir para su formación a un hipotético antropónimo **Sanus* cuya existencia presupone a partir de sus presuntos derivados *Sanius* y *Sanonious*. Como paralelos extrapeninsulares llega a traer a colación a tal efecto los topónimos *Sannona* y *Sanone*, ambos recogidos en documentos medievales dentro del contexto francés. Con todo y como veremos, no descarta una formación árabe para el supuesto.
Realmente y para justificar razonablemente la terminación que detenta la forma actual del caso, debería acudirse, más que a un hipotético **Sanus*, a un nombre personal *Sano* que, curiosamente, sí se encuentra constatado en la Península Itálica[1179] y *Africa Proconsularis*[1180]. Una opción igualmente viable y además registrada en la epigrafía bética la constituye el nombre personal *Zeno* que, por medio de su posible flexión en abdtativo, daría lugar a un topónimo de partida *Zenone*. De facto, hemos de destacar la aparición de tal antropónimo en una inscripción procedente de la cercana población de *Baelo Claudia* EDCS-12100883. En su proceso evolutivo, sobra excusar la sencilla apertura de la vocal pretónica. Por contraste, carecemos de otros paralelos al supuesto en la Península Ibérica.
Todo lo expuesto no obsta para que, como alternativa a la vía defendida, el mismo Pabón recordara la existencia de un antropónimo de origen árabe que podría haber servido de radical para el caso. Dicha onomástica, de hecho, habría encontrado una aplicación toponímica en una plaza tomada a los moriscos en el entorno de Mojácar y citada por Mármol Carvajal con el nombre de *Beni Zanon*.

7.5.71. ZANOVANA

Localización: 36.2222, -5.34101 (IGN 1075).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149 y 151-152.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Zenobius*/*-a* > *Zenobiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Noroeste del término municipal de La Línea de la Concepción, en el área oriental de la provincia de Cádiz. El supuesto se haya ausente de los nomenclátores decimonónicos, así como de la correspondiente hoja cartográfica del Instituto Geográfico y Catastral. Su entorno demuestra, por contraste, una concentración alta de topónimos de ascendencia antigua. Entre ellos destacaríamos el de Torre Cartagena, que oculta la segura transmisión de la primitiva población de *Carteia*, seguido del hidrotopónimo Guadiaro, cuyo segundo elemento debe evocar la traducción latina del nombre del río *Chrisos*. Con referencia al tipo que nos incumbe, los únicos ejemplos localizables en un radio máximo de 10 kilómetros, son los de Mayorga y Patrágina
La relación del presente caso con el nombre de un *possessor* fue establecida por nosotros en nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar. Una vez enunciada tal interpretación de un modo genérico, así como su identificación y pese a su sola constatación en las fuentes cartográficas militares de mediados del siglo XX, planteamos una posible derivación del supuesto a partir del antropónimo *Zenobius*. En relación al mismo, expusimos su origen oriental, explicando su presencia en occidente a raíz del triunfo del Cristianismo, a partir del siglo IV. Fue por ello que relacionamos el caso con el último apartado de nuestro artículo, el dedicado a la toponimia latina en el área estudiada entre la Antigüedad tardía y la Edad Media. En dicho apartado volvimos a tratar el ejemplo para establecerlo como excepción a la difícil identificación de los antropotopónimos rurales datados en el Bajo Imperio, dada su común similitud con los pertenecientes a los periodos precedentes.
A lo ya expuesto en torno a la justificación de la presencia de un antropónimo de origen oriental en la zona, debemos añadir que podría quedar perfectamente explicada la presencia en suelo hispano del nombre del propietario propuesto por la proximidad que con la costa mediterránea guarda el paraje al cual se aplica el topónimo estudiado. De cualquier modo, hemos de matizar respecto a su cronología tardía que en su momento le atribuimos al caso, que la única constatación del nombre personal aludido dentro de la Península Ibérica data del Alto Imperio, hallándose relacionada con una dedicatoria efectuada a las

[1179] EDCS-14804012 = *CIL* IX, 3011.
[1180] EDCS-27600448 = *CIL* VIII, 22644.

divinidades orientales Mitra, Serapis e Isis por parte de un procurador imperial, en la ciudad de Astorga[1181]. El proceso implicado en la transmisión del supuesto resulta regular, comprometiendo únicamente la apertura de la /e/ en la primera sílaba y la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Por lo demás, carecemos de paralelos para esta forma única dentro del panorama toponímico hispánico.

[1181] AE 1968, 232.

7.6. CIUDAD REAL

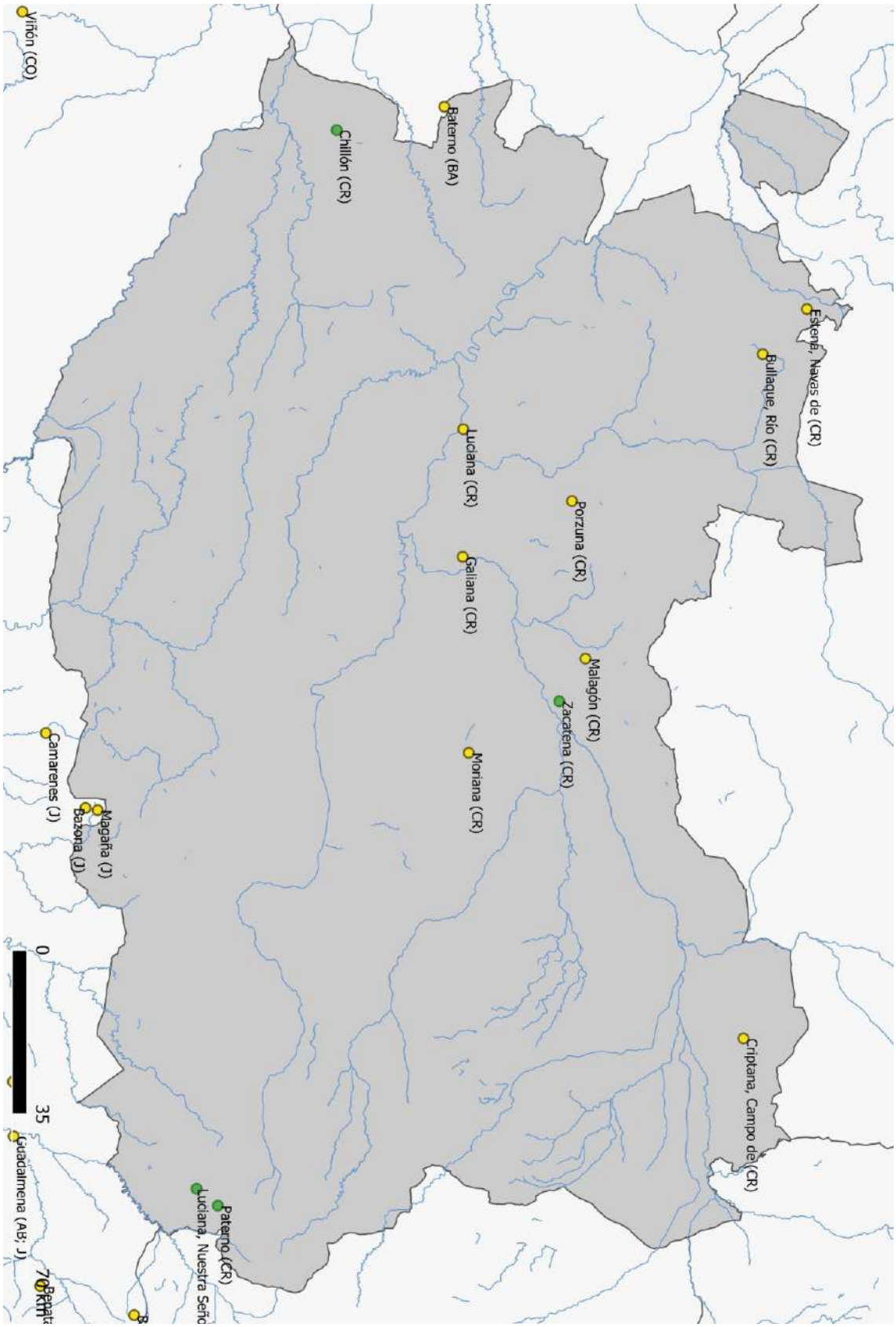

Fig. 40: Plano general de la provincia de Ciudad Real, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

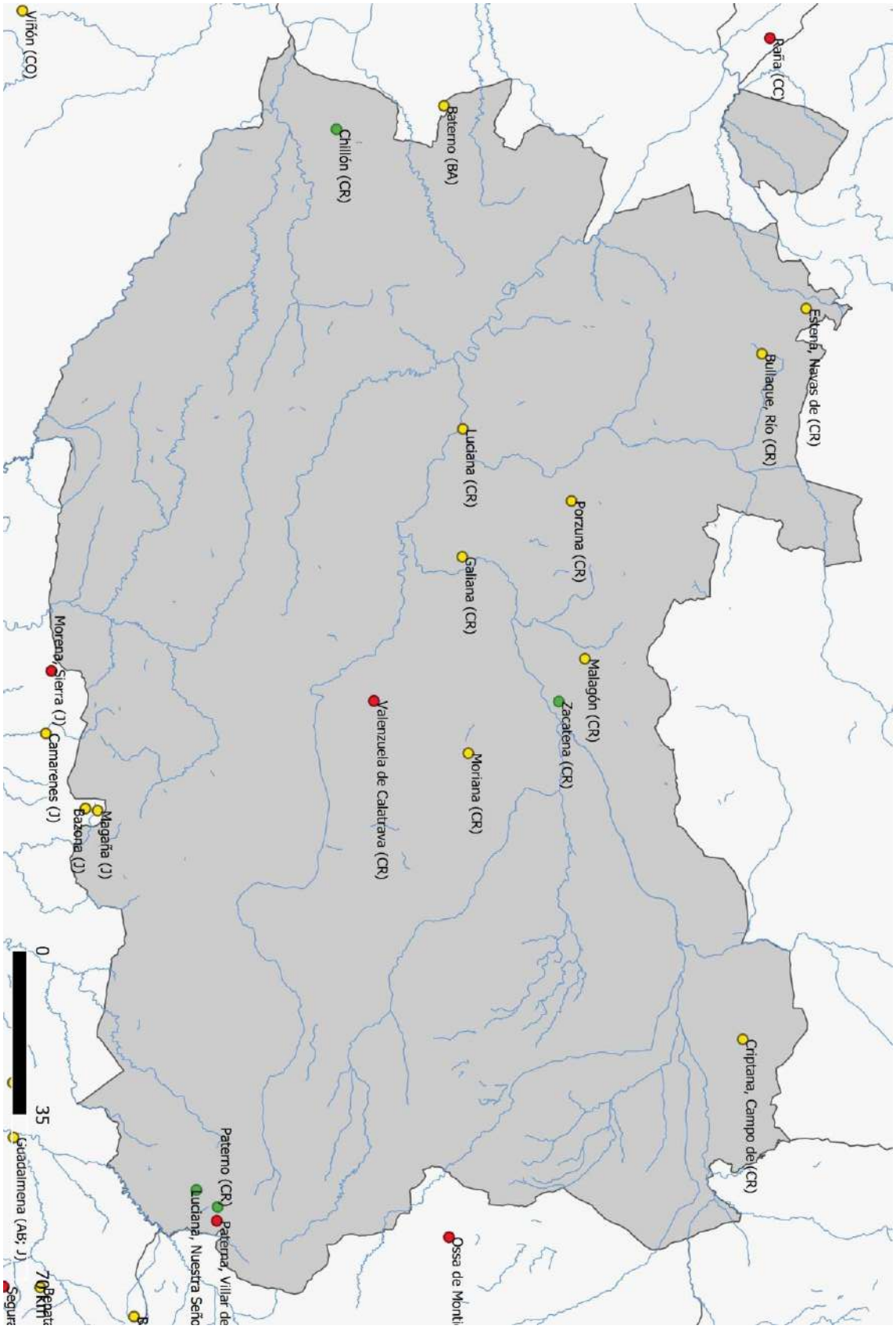

Fig. 41: Plano general de la provincia de Albacete, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.6.1. BULLAQUE, Río

Localización: 38.9793, -4.28930.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Abullius*/*-a*, *Appuleius*/*-a*, *Paulus*/*-a* > *Abulliaca*, *Appuleiaca*, *Paulaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial, que nace en el término municipal de Retuerta del Bullaque, en el área noroccidental de la provincia de Toledo, para desembocar en el Guadiana en el término municipal de Luciana, en el área occidental de la provincia de Ciudad Real. La primera referencia al supuesto se remonta al *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se constata bajo la forma vigente[1182]. Debido a su longitud, resulta difícil precisar el área geográfica exacta a la que se circunscribe su entorno toponímico. De cualquier modo, destacaremos su confluencia con el Guadiana en las inmediaciones de un supuesto vinculable también con nuestro tipo, como lo es el de Luciana.
Tanto el antropónimo *Abullius* como *Appuleius* o *Paulus*, junto a sus equivalentes femeninos, se encuentran documentados en la Península Ibérica, y más particularmente en el antiguo territorio de la *Tarraconense* donde se ubicó el supuesto. En la lógica lingüística de la formación del caso, se justificaría con facilidad el paso de /p/ a /b/ necesario ante las dos últimas opciones, gracias a su paso por la lengua árabe, así como por su incomprensión posterior, lo que impediría la recuperación de la oclusiva original. Como posible paralelo toponímico, pero vinculado a un sufijo de base -n-, cabría citar en Granada el de Pulianas, así como el extinto *Buyena*. Igualmente, un parónimo insufijado nos lo podría brindar el topónimo murciano Bullas. Como posible hipótesis alternativa, no obstante, deberíamos recordar la posible derivación del caso a partir de un vocablo, también de origen latino, *bullir*, alusivo en esta ocasión al discurrir de las aguas de la corriente fluvial a la que se aplicaría nuestra voz.

7.6.2. CHILLÓN

Localización: 38.7965, -4.86632.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cellio*, *Cilius*/*-a*, *Silo* > *Aciliana*, *Celliona*, *Ciliana*, *Silona*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza y una localidad cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Ciudad Real. Los primeros niveles del castillo parecen responder a una cronología islámica[1183], mientras que en la población han sido hallados restos de cronología romana[1184] que estarían apuntando de esta manera la posibilidad de que el núcleo original fuese el de la segunda. Debemos destacar igualmente la presencia en las proximidades de unas importantes minas de carbón que pueden ser las que hayan motivado la permanente presencia humana en la zona desde la Antigüedad hasta el presente. De hecho, la primera ocasión en la que Chillón aparece registrado en la documentación castellana, con motivo de su donación a la Orden de Calatrava en 1186, lo hace junto a sus minas[1185]. Tras la primera referencia textual del topónimo, donde se transcribe bajo la forma *Chilon*, debemos reparar en que en el Siglo XIV lo tenemos constatado bajo su apariencia vigente a través del *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1186]. El caso manifiesta un gran aislamiento respecto a otros supuestos de posible origen antiguo. El más próximo, entre los vinculables a nuestro tipo, que es el badajocense Baterno, se sitúa ya a prácticamente 20 kilómetros de distancia en dirección Norte.
A partir de la explicación dada por Pabón a dos homónimos plenos a nuestro caso, localizados en las provincias de Jaén y Málaga, a los que habría que sumar otro extinto, así como el segundo elemento de un Valchillón ubicado en la provincia de Córdoba[1187], podría relacionarse el presente caso con el tipo que nos

[1182] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XVI.
[1183] GARCÍA SERRANO, Rafael; CIUDAD SERRANO, Antonio; y CABALLERO KLINK, Alfonso: *Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1984, pág. 98; PORTUONDO, Bernardo: *Catálogo monumental-artístico-histórico de España: Provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1972, pág. 119; HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente: *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1890, pág. 310.
[1184] GARCÍA SERRANO; CIUDAD SERRANO; y CABALLERO KLINK, op. cit., pág. 98; CORCHADO SORIANO, M.: "Estudio sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir". En *Archivo Español de Arqueología*, XLII, 1969, pág. 42; HERVÁS Y BUENDÍA, op. cit., pág. 304; y MADOZ, 1845-1850, vol. VI, pág. 327.
[1185] AHN., Sección Calatrava, R-24. Doc. publicado por GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. II. Documentos 1145-1190*. Madrid, 1960, doc. 103.
[1186] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXV.
[1187] PABÓN, 1953, pág. 144.

incumbe. Para la explicación de todos ellos, el citado autor esgrimía los nombres personales *Acilius*, *Cellio* y *Cilius*, los dos primeros bien testimoniados en la Península Ibérica. A tales propuestas creemos poder sumar la de *Silo*, un *cognomen* extensamente documentado en el territorio peninsular, donde de hecho alcanza su mayor representación en el conjunto del Imperio. En base a la terminación que detentan, se muestran especialmente propicios para justificar la evolución del supuesto tanto *Celio* como *Silo*, debiendo justificarse apenas, ante ambas opciones, la palatalización de la consonante inicial. Como paralelos, bástenos con aducir los ya citados.
Aunque en algunas ocasiones se ha querido ubicar la antigua *Sisapo* romana en sus inmediaciones, no parece plausible partir del nombre de esta última ciudad para explicar el origen del actual topónimo. Si bien la población pudo tener un pasado urbano, la designación que nos ha sido transmitida podría derivar de un latifundio ubicado en el entorno, sino de la de uno surgido en la propia ciudad a raíz de la temprana ruina de la misma.

7.6.3. CRIPTANA, Campo de

Localización: 39.4006, -3.12527.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 75-76 y 178; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: **Angeterus*, **Angeterius*, **Quiterius*, *Quiterus* > *Angeterana*, *Angeteriana*, *Quiteriana*, *Quiterana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Ciudad Real. Madoz, en la entrada que en su *Diccionario Geográfico* le dedica a la ermita de Nuestra Señora de Criptana, afirma que ésta fue levantada en 1592 con los restos de lo que identifica como un castillo romano. En el lugar se ha podido verificar posteriormente la presencia de vestigios de cronología protohistórica y romana[1188]. El topónimo estuvo asociado en un primer momento a un paraje, el Campo de Criptana. Su primera constatación documental se produce en 1150, registrándose bajo la forma *Quitrana*[1189]. Sin embargo y transcurridos apenas doce años, reaparece bajo la variante *Anquitrana*[1190]. En un documento de 1243, se recupera su mención inicial, de donde pasará ya a adoptarse la forma vigente[1191].
El topónimo manifiesta un enorme aislamiento respeto a otros supuestos de posible formación antigua. Los más próximos que somos capaces de localizar son la designación de la localidad toledana de Consuegra, derivada de la primitiva *Consabura* y emplazada a cerca de 40 kilómetros al Oeste, así como en relación con nuestro tipo el nombre de la localidad de Lillo, también en la provincia de Toledo y a una similar distancia en dirección Norte.
La posibilidad de que el topónimo tuviese relación con el nombre de un *possessor* fue ya apuntada por González, en su obra sobre la repoblación de Castilla La Nueva. El autor relacionó el caso, de una manera muy hipotética, con un antropónimo *Quiterius*. Con posterioridad, nosotros volvimos a abordar el supuesto. Tras ubicarlo y referir la existencia de indicios de un poblamiento antiguo en el lugar, procedimos a argumentar nuestro rechazo por cualquier tipo de relación etimológica con el vocablo romance cripta, y más tras desvelar su constatación en la documentación medieval bajo la formas *Quitrana* y *Anquitrana*. Para explicar la aparente relación entre el apelativo y la apariencia actual del topónimo, acudimos a un posible fenómeno de reinterpretación popular. En base a este planteamiento y partiendo de la presencia del sufijo *–anum* tanto en la voz actual como en la antigua, optamos así por mantener la asociación del supuesto con el nombre de un antiguo propietario hispanorromano. Sin embargo y frente a la propuesta de González, que recogíamos expresamente, defendimos, fundamentándonos en la presencia en la documentación de la forma *Anquitrana*, que ésta había de ser la más cercana al étimo inicial del caso. De tal modo, procedimos a vincularlo con algún derivado del antropónimo hispánico *Angetus*. Tal onomástica habría de presentarse bajo la apariencia de un hipotético *Angeterus* o *Angeterius*, desde el que derivamos una hipotética *Villa Angeterana* o *Villa Angeteriana* de la que, una vez perdida la /e/ interconsonántica y, en su caso, también

[1188] GARCÍA SERRANO, Rafael; CIUDAD SERRANO, Antonio; y CABALLERO KLINK, Alfonso: *Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1984, págs. 78-79; CORCHADO SORIANO, M.: "Estudio sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir". En *Archivo Español de Arqueología*, XLII, 1969, págs. 124-158; HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente: *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1890, pág. 158.
[1189] Doc. publicado en AGUIRRE, Domingo: *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra en 1769*. Toledo, 1973, págs. 50-51.
[1190] Se trata de una donación de Criptana, Villajos, Quero y Tirez a la Orden del Hospital, fechada en 1162. El documento se encuentra en el AHN. bajo la sigla R-21, y se halla publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. II. Documentos 1145-1190*. Madrid, 1960, doc. 54.
[1191] Se trata de una sentencia en un pleito establecido entre Alcaraz y la Orden de Santiago. La localización del documento es AHN., Archivo de Uclés, cajón 365, núms. 2 y 3.

la /i/, se obtendría un topónimo *Angetrana* bastante similar ya al *Anquitrana* testimoniado por la documentación castellana. Antes de dar cierre a nuestra entrada monográfica sobre el supuesto, pusimos en relación el hecho de que Criptana se hallara aplicado a un campo, y por lo tanto más a un entorno que a una localidad concreta, con la extensión del primitivo latifundio romano que diese lugar al topónimo del cual nos vinimos ocupando. Finalmente, en el apartado de las conclusiones de nuestro trabajo, señalamos el problema planteado por la falta de constatación del nombre personal sugerido, aunque apoyando de algún modo su posible vinculación efectiva con nuestro tipo ante la detección de restos arqueológicos antiguos en el lugar y la constatación del topónimo en una fuente razonablemente remota.
Entendemos a día de hoy que la propuesta antroponímica barajada por González en su momento debía basarse en el hagiónimo Santa Quiteria, asociado a una mártir francesa del Siglo V cuyo culto, aunque no muy extendido, demuestra cierta antigüedad. De hecho, puede registrarse la plasmación toponímica del mismo en la designación de una localidad de la cercana provincia de Albacete. Pese a la ausencia de registros epigráficos de tan extraña onomástica, durante la Antigüedad, sí parece constatarse su radical *Quiterus* al menos en una inscripción tardía de la ciudad de Roma[1192]. Desde este último, que asumimos también como opción formativa, puede derivarse con más inmediatez una presunta forma de partida *Quiterana* que devendría en la primera constatación registral del caso. Más compleja estimamos actualmente la consideración de la vía ofrecida por un presunto derivado del antropónimo lusitano *Angetus*. En relación a los paralelos al supuesto, consideraremos de un modo excepcional el ya mencionado hagiotopónimo albaceteño Santa Quiteria.

7.6.4. ESTENA, Navas de

Localización: 39.4944, -4.52329 (IGN 709).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 76-77 y 178.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + PT 0 + LL 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Astius*/*-a*/*Astinus* > *Astiana*/*Astina*.
Comentario: Nombre aplicado al apellido de una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Ciudad Real. Igualmente, se asocia a una corriente fluvial cuyo curso nace al Sur de la provincia de Toledo para discurrir por las de Ciudad Real y Badajoz, desembocando en el Guadiana en le territorio de esta última. Las primeras referencias al ejemplar, que se remontan a un privilegio de 1214 por el que se delimitan los términos del castillo de Milagro[1193], lo asocian a un paraje ubicado en el municipio ciudadrealeño que en la actualidad lleva su nombre. Aunque el curso de la corriente fluvial es prolongado y afecta a áreas con diferentes densidades de topónimos de origen antiguo, el único que, asociado a nuestro tipo, se localiza a menos de 10 kilómetros de la localidad de Navas de Estena, es el de Bullaque.
Según expusimos en la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, el motivo principal que nos movió a asociar el presente caso a nuestro tipo fue la constatación en el mismo de una terminación *-ena*. En base a dicha presencia, propusimos una derivación fundamentada en un antropónimo *Astius*, cuya vocal inicial se hubiese cerrado posteriormente en una /e/. Acto seguido y por el contrario, indicamos que la forma registrada en la documentación poco podía aportar a nuestra hipótesis fuera del hecho de que, de por sí, nos ofreciese un testimonio temprano sobre la existencia de la voz. Sin embargo, su misma aparición en un documento del siglo XIII nos servía de algún modo para afianzar la asociación del supuesto con nuestro tipo. Más adelante, en el apartado dedicado a las conclusiones, incidimos en la escasez testimonial del antropónimo sugerido, aunque insistiendo en el valor de su constatación remota del caso.
El nombre personal defendido por nosotros ante el supuesto se encuentra relativamente bien representado en diversos puntos del área romanizada. En la propia *Tarraconense* podría encontrar reflejo en una inscripción del área valenciana[1194]. Como alternativa aportaremos una variante sufijada de tal antropónimo que, bajo la forma *Astinus*, también se encuentra singularmente constatada en la antigua provincia en la que se ubicó el supuesto[1195]. Su derivación resulta sencilla de plantear, suponiendo un proceso vocálico lógico que entrañaría básicamente de cierre en la /a/ inicial. La /e/ manifestada en la segunda sílaba, quizá producto de un fenómeno de asimilación, no sabemos si atribuirla al cierre de una /a/ tras la caída de la vocal que le precede o a la simple apertura de una /i/, de tomarse ésta como punto de partida: la primera opción sería la sugerida por una forma inicial *Astiana*, mientras que la segunda se sostendría en la también asumible *Astina*. Por lo demás, carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

[1192] EDCS-35400014.
[1193] Archivo Municipal de Toledo, 12-4-10. Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. III. Documentos 1191-1217*. Madrid, 1960, doc. 965.
[1194] EDCS-09100232.
[1195] EDCS-05502379.

Celdrán Gomariz, a la hora de analizar el nombre de la población de las Navas de Estena, asocia su predicado al vocablo griego *stenos*, con el sentido de "estrecho", en posible alusión a alguna garganta presente en el curso de la corriente fluvial sobre la que se aplica[1196]. No obstante, no llega a justificar ni el origen de su teoría ni la justificación de su aplicación toponímica en el contexto de la Meseta.

7.6.5. GALIANA

Localización: 38.9843, -4.04842 (IGN 784).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 77-78 y 178.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 9).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a* > *Galliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje, un caserío y una finca ubicados al Oeste del término municipal de Ciudad Real, en el área central de la provincia del mismo nombre. Todos ellos se encuentran enclavados en la vega del río Guadiana. En su entorno han sido hallados numerosos restos de época romana. Igualmente, en el lugar se yergue una torre defensiva datada en la Baja Edad Media, teniéndose constancia de la existencia de un enclave rural vinculada a la misma al menos desde el Siglo XIV. El topónimo asociado al cortijo anejo a tal construcción, se encuentra testimoniado documentalmente desde la Baja Edad Media, remontándose la primera referencia al mismo a la donación de su torre a Don Rodrigo Fernández, en el siglo XIII[1197]. En el entorno del supuesto no se detecta una clara presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Quizá pueda desvelarse en la designación de la cercana localidad de Poblete un étimo fitonímico latino. En relación al tipo que nos concierne, el ejemplo más próximo se sitúa ya a casi 20 kilómetros de distancia.
Según sostuvimos en el pasado, el elemento Galiana parece esconder la presencia de un sufijo *-ana* que nos condujo a considerar el caso como perteneciente al tipo toponímico estudiado. El antropónimo planteado a tal efecto fue tanto *Gallius* como su variante sufijada *Gallianus*. Aunque de la segunda de las opciones mencionadas no se han hallado testimonios epigráficos en la Península Ibérica, del primero existen hasta dos, lo que nos hacía más plausible tal propuesta. Como aspectos positivos en relación a su pertenencia a nuestro tipo, argüimos tanto la presencia de un asentamiento rural fortificado en el lugar, como la verificación de un poblamiento continuado en el entorno en el que se encuentra ubicado. Por contraste, opusimos a la formación antigua del caso la inconstatación de registros del topónimo en la documentación medieval, una cuestión esta última recalcada en las conclusiones a nuestro trabajo.
Actualmente, podemos afirmar que la representación del antropónimo *Gallius* en la Península Ibérica resulta más amplia que la planteada por nosotros años atrás. Más particularmente, se encuentra bien reflejado en la antigua provincia *Tarraconense* en la que se ubicó el supuesto. La evolución de la forma resulta nula. Además, los paralelos al topónimo son muy numerosos. Sólo por citar algunas formas homónimas, en la Península Ibérica podemos detectarlas en las provincias españolas de Almería, Córdoba, Salamanca y Sevilla. Frente a una amplia serie de parónimos, destacaremos también la constatación de un predio llamado *Gallianum* en la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Con todo, el paso de la conocida como Cañada Real Galiana por el entorno ofrece reservas respecto al origen de ambos topónimos, no pudiendo determinarse con seguridad plena si existe relación entre los casos, algo probable debido a su proximidad, así como, en el supuesto de que ésta se confirmase, qué grado de dependencia tiene un caso respecto al otro.

7.6.6. LUCIANA

Localización: 38.9851, -4.29296.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 36, 78-79 y 178; FAURE SABATER, 2004, pág. 368; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 455; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; ROHLFS, 1951, pág. 244; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 22; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1.
Valoración: Media (EA 2 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Ciudad Real. En su entorno han sido hallados restos arqueológicos de cronología romana. El lugar ha querido ser identificado con el *Leuciana* que aparece recogido en la vía XXV del *Itinerario Antonino*, entre Mérida y Zaragoza. Pese a que hace algunos años aceptamos tal identificación, a día de hoy creemos poder desmentirla en base al cálculo de distancias que la fuente establece para los diferentes asentamientos citados entre Mérida y Toledo. Ésta situaría la *mansio* inequívocamente dentro ya de la actual

[1196] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 464.
[1197] SÁNCHEZ LILLO, Jorge. *La torre fuerte de Galiana*. Ciudad Real, 2000.

Extremadura, dado que su ubicación viene marcada de un modo relativo entre las poblaciones de *Lacipea*, núcleo indeterminado sito en el entorno de la actual localidad de Rena (Badajoz), y *Augustobriga*, sin lugar a dudas identificada con los importantes vestigios arqueológicos de Talavera La Vieja (Cáceres). De este modo, la primera referencia segura al caso se remontaría a las *Relaciones Topográficas de Felipe II*[1198]. El entorno de la actual población denota una baja densidad de nombres de lugar de presumible origen antiguo. El más próximo sería el hidrotopónimo Bullaque, que desemboca en el Guadiana en sus inmediaciones, seguido ya de un dudoso Galiana sito a casi 20 kilómetros. De cualquier modo, su localización en la vega del referido Guadiana, inserta el supuesto dentro de una nómina de ejemplos que supondrían excepciones a la despoblación toponímica del entorno, articulados en torno al eje marcado por dicha corriente fluvial.

Fue Meyer-Lübke, a través de su clásica obra sobre el catalán, el primer autor en vincular el presente caso con el tipo que nos concierne. Más específicamente, lo hizo en una nota al pie en la que exponía una serie de paralelos formativos al topónimo catalán Luzás, que evolucionaba a partir del nombre personal *Lucianus*. Junto al ejemplo que nos ocupa, en la misma nota cita igualmente un homónimo leonés, el valenciano Luchente, la forma Lucena reiterada en las provincias de Castellón, Córdoba, Huelva, Orense y Zaragoza y el también zaragozano Luceni. Menéndez Pidal incluyó el caso en una entrada de su artículo sobre el sufijo -en, encabezada por los diversos topónimos Lucena y dedicada a los derivados de *Lucius* detectables en la toponimia hispánica. Para la derivación de todos ellos, propuso exclusivamente el antropónimo latino *Lucius*. En un trabajo de 1951 sobre diversos aspectos de la toponimia hispánica, Rohlfs inserta a Luciana dentro de una serie de ejemplos precedentes del cetro y sur Península Ibérica y vinculados a nuestro tipo por medio de un sufijo -ana, por contraste con una larga serie de topónimos en los que tal terminación evolucionaría hacia -ena por influjo del árabe. Por lo demás, no llega a efectuar ninguna propuesta antroponímica para el caso. En fecha más cercana, Galmés de Fuentes ha tomado el Luciana ciudadrealeño del artículo de Menéndez Pidal para establecerlo como paralelo al Lucena cordobés, haciendo derivar ambas formas de los antropónimos *Lucius* o *Lucianus*. Más particularmente, inserta el supuesto que aquí nos concierne dentro de una nómina de ejemplos vinculados a una terminación vigente -ana, frente a aquellos otros en los que el sufijo original habría evolucionado a -ena. Habiendo enclavado el topónimo, Celdrán Gomariz, comienza por asociarlo a la *Leuciana* o *Ylucia* incluida en territorio oretano. Acto seguido y una vez declarada la constatación de evidencias de una población romana en el entorno, termina por recuperar su propuesta de reducción al nombre personal *Lucianus*, por intermediación de la forma *uilla Luciana*. Faure Sabater enuncia indirectamente la pertenencia del caso a nuestro tipo al establecerlo como parónimo de la reiterativa forma Lucena, que a su vez reducía a una voz original *Luciana*, generada a partir de los nombres personales *Lucius* o *Lucianus*.

Más recientemente, nosotros mismos abordamos el topónimo ciudadrealeño, a través del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. En primera instancia, ya en la introducción a la obra, empleábamos el caso para advertir acerca del problema que generan supuestos como éste, dada la perduración, en la onomástica romance, del nombre personal implicado en su formación. Dentro de la entrada monográfica dedicada al supuesto, tras enumerar una serie de datos generales sobre el sitio, procedimos a exponer varios indicios que nos llevaban a poner en duda nuevamente la antigüedad del ejemplar. En primer lugar, recordábamos como su forma vigente resultaba excesivamente clara. Y en relación con ello, quisimos recordar que en la onomástica castellana se ha mantenido en uso tanto el nombre personal *Lucio* como su variante *Luciano*. Nuestro segundo argumento negativo se basaba en la difícil ubicación de la *Leuciana* de las fuentes antiguas, seguido de la escasa presencia de topónimos antiguos en el entorno. También señalamos que el caso no hallaba reflejo documental hasta una fecha ya bastante avanzada, como es el siglo XVI, en el que la localidad que lleva su nombre es incluida en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Finalmente, y a través de las mismas *Relaciones Topográficas*, mostrábamos nuestra inquietud ante el dato de que el lugar no fue poblado sino unos ochenta años antes de la realización de la encuesta, adquiriendo la dignidad de villa cinco años después de su poblamiento, en torno a 1492, por privilegio de los Reyes Católicos[1199]. En lo referente a aquellos indicios que podrían venir a apoyar una cronología antigua para el topónimo, hacíamos mención al hallazgo de restos de cronología romana en el entorno, los cuales podrían estar relacionados con un establecimiento de carácter rural, una villa. Igualmente, indicamos que quedaba abierta su posible reducción a la *Leuciana* citada en el *Itinerario Antonino*. También estimábamos que, si el topónimo no aparecía registrado hasta una fecha tardía, podría ser porque hubiese sobrevivido aplicado a un entorno, al igual que sucedió con los casos de Criptana y

[1198] *Relaciones Topográficas de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*. Edición de Carmelo Viñas y Ramón Paz. Madrid, 1971, págs. 277-284.

[1199] *Relaciones Topográficas*, op. cit., pág. 277. La información referida se halla contenida en las respectivas respuestas a los capítulos 2 y 3 del cuestionario elaborado por Páez de Castro. Con respecto a lo que la encuesta nos transmite en lo referente a la concesión al lugar de la calidad de villa, lo que se afirma explícitamente es que ésta fue efectuada estando los Reyes Católicos en el sitio de Granada.

Estena. Y de igual manera, aludimos a que la nitidez con la que se muestra la forma actual cabría imputarse simplemente a un fenómeno de ultracorrección por parte de una comunidad lingüística que, como la castellana, mantenía en uso un antropónimo igual, o muy similar, a aquel que diese origen al nombre del lugar en época romana. Finalmente, en el apartado de las conclusiones de nuestro trabajo, volvimos a apuntar el problema que ante el presente supuesto suponía su tardía constatación documental.
Poco podemos añadir a lo ya expuesto años atrás. La enorme difusión del antropónimo *Lucius* hace irrelevante todo comentario respecto a su presencia en cualquier provincia, y en particular en la *Tarraconense*. Su nulo proceso evolutivo debe ser, en efecto, contrarrestado por la excesiva claridad de la forma. Respecto a los múltiples paralelos al supuesto, baste referir los ya aludidos en la entrada relativa al Lucena cordobés. En fin, como propuesta alternativa, su formación moderna podría encontrar apoyo en su constatación documental relativamente reciente, así como en el manejo de un antropónimo homófono a la forma por parte de la onomástica castellana.

7.6.7. LUCIANA, Nuestra Señora de

Localización cartográfica: 38.5875, -2.83704 (IGN 840).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una ermita ubicada en el término de Terrinches, a menos de 1 kilómetro de la cabeza de municipio, en el área sudoriental de la provincia de Ciudad Real. En la excavación de la citada ermita, de origen medieval, han sido hallados restos arqueológicos de época romana[1200], así como insertos en la fábrica de la edificación religiosa, posiblemente originada en el Siglo XIV, indicios de elementos constructivos previos, lo que podría probar una perduración del poblamiento en el entorno. La primera mención expresa al topónimo se remonta al siglo XV. En sus proximidades, a menos de 5 kilómetros, se sitúa al menos un supuesto para el que parece poder sostenerse un origen antiguo: Paterno. Éste, por su posible asociación al nombre de un *possessor*, se encuentra recogido más abajo. Sin embargo y aparte del citado topónimo, el área no parece mostrar una especial concentración de nombres de lugar de ascendencia romana, situándose los más cercanos, en relación a nuestro tipo, ya dentro de un radio de unos 20 kilómetros.
La presente forma, de clara referencia antroponímica, comparte con el caso analizado en la entrada precedente un idéntico étimo. Las circunstancias relativas a la amplia representación del nombre personal que le da origen, su nulo proceso de transmisión hasta el topónimo vigente o los numerosos paralelos al supuesto, tampoco merecen mayor comentario. La cuestión que principalmente atañe a la valoración del presente caso, es la de si realmente constituye un supuesto de formación antigua o moderna. La claridad de la forma detentada tanto por este ejemplar como por su homónimo ciudadrealeño, nos inclinan a apoyar la segunda opción. Sin embargo y ante el caso concreto que aquí nos atañe, su más antigua constatación documental, unida a la existencia de evidencias de un posible asentamiento rural romano en su solar mismo o incluso la presencia de un cercano ejemplo, bastante inequívoco, de la preservación de toponimia romana en su entorno inmediato, nos condicionan, cuanto menos, a reducir la evaluación de la hipótesis alternativa respecto a la asignada al Luciana analizado en la entrada previa.

7.6.8. MALAGÓN

Localización cartográfica: 39.1668, -3.85322.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Malchio* > *Malchione*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Ciudad Real. En el entorno de la actual población se han localizado restos arqueológicos de época romana y tardoantigua. Ya en la Edad Media, se tiene constancia de que en el lugar existe una fortaleza islámica tomada por los castellanos y prontamente integrada en las pertenencias de la Orden de Calatrava, motivo por el cual aparece referenciada documentalmente, por vez primera, en 1180, ya bajo la forma vigente. Dicho enclave tomará relevancia a partir del desastre de Alarcos y la caída de la sede principal de dicha Orden. A partir del Siglo XVI, Malagón pasa a desmembrarse de los dominios de la citada Orden militar, constituyéndose al poco tiempo en un señorío identificado nominalmente por medio de nuestro topónimo. Aunque el entorno del caso no manifiesta una especial concentración de supuestos de

[1200] ÁLVAREZ GARCÍA, Honorio J.; y BENITEZ DE LUGO ENRICH, Luís: "La ermita medieval de Nuestra Señora de Luciana (Terrinches, Ciudad Real). Una intervención científica multidisciplinar y un modelo de puesta en valor del patrimonio". En *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 34, 2009, págs. 81-105.

ascendencia antigua, sí debemos destacar la localización, a unos 8 kilómetros al Sudeste, del de Zacatena, evaluado con una valoración alta.
El antropónimo propuesto ante la voz se encuentra bien documentado en la Península Itálica, y más particularmente en Roma. Fuera de la misma, aunque no resulta especialmente común, sí hemos de advertir que se constata al menos en dos ocasiones en *Hispania*, en la provincia *Tarraconense*[1201]. En la evolución del caso y su acercamiento al nombre de la famosa capital provincial andaluza, ha debido jugar un importante papel el gran ascendente de esta última en el momento del paso del topónimo a la lengua castellana. Existen varios supuestos de hominimia plena al presente, pero en la mayoría no puede aseverarse un origen previo a la Edad Moderna, debiendo hallarse motivados por meros fenómenos de traslados toponímicos generados más directa o indirectamente a partir del nombre de la localidad que aquí nos incumbe. La única excepción a este hecho la supone un caso localizado en la actual provincia de Madrid y que se halla documentado desde el Siglo XIV, a través del *Libro de la Montería de Alfonso XI*. En relación a este último, consúltese la entrada correspondiente.

7.6.9. MORIANA

Localización cartográfica: 38.9933, -3.67266 (IGN 785).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: **Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriana*, *Maurana*, *Moriana*, *Murriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Sudoeste del término municipal de Daimiel, en el área central de la provincia de Ciudad Real. La primera referencia al supuesto se produce en el *Nomenclátor* de 1863[1202]. El entorno toponímico del caso resulta realmente parco en la atestiguación de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo que hemos hallado en relación con nuestro tipo, que es el de Zacatena, se sitúa a uno 17 kilómetros de Moriana.
Nos hallamos ante una forma ciertamente reiterativa en la toponimia hispánica, asistiéndose a la aparición de casos plenamente homónimos al nuestro en las provincias de Asturias, Burgos, Huelva y Murcia. Un Moriana cordobés, actualmente extinto, se hallaría transmitido aún en las más tempranas fuentes contemporáneas. Igualmente, y bajo una variante dotada de una terminación en -o, la voz Moriano se reiteraría en las provincias de Badajoz y Málaga. El autor que ha trabajado sobre algunos de estos ejemplos de un modo más intensivo, esto es, Pabón, baraja varias posibilidades antroponímicas con vistas a su derivación, las cuales replicamos en la presente entrada. Para más pormenores al respecto, consúltese, por ejemplo, lo expuesto ante el Moriana onubense. De todas las opciones aportadas, cierto es que la más abundantemente representada, así como la única testimoniada en el territorio de a *Tarraconense*, es la más inviable desde el plano morfológico: *Maurus*. Y es que, aparte de la lógica resolución en /o/ del diptongo /au/, entrañaría la asunción del uso de un sufijo *-ianus* que, de ser posible, preferimos evitar por la falta de claridad de los argumentos que avalen su efectiva existencia. De sus posibles derivados, *Mauria* figura en una inscripción de la *Lusitania*[1203] así como *Maurianus*, en otra de la *Baetica*[1204], resultando ambas dos alternativas más asumibles para la fundamentación del supuesto. La siguiente opción a tener en cuenta sería la de *Morius*, que bajo su variante femenina aparece recogida en una inscripción de *Castulo*[1205] y no requeriría la argumentación de paso alguno en su transmisión hasta la forma actual. Finalmente, y pese a que resulta algo más dificultoso explicar su proceso fonético, indicaremos que *Murrius* es el antropónimo más ampliamente testimoniado en el territorio de la *Tarraconense*. Ya hemos mencionado la reiterativa presencia de supuestos homónimos al caso en el panorama peninsular, que nos servirán como paralelos al mismo. Por el contrario, el reciente registro documental del supuesto, su ubicación en un entorno con una densidad baja de topónimos de formación antigua o su reiterativa presencia en la toponimia hispana, nos hace pensar en que consista en un mero traslado, producido a partir de un apellido homófono de origen romance que demuestra una notable difusión en la onomástica castellana.

7.6.10. PATERNA, Villar de la Casa

Localización cartográfica: 38.6180, -2.77805 (IGN 840).
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 872.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).

[1201] EDCS-0640040 = *HEpOL*, 14092; EDCS-39300184.
[1202] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 956.
[1203] EDCS-68700049.
[1204] EDCS-10100002.
[1205] EDCS-10200033.

Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterno*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al este del término municipal de Albaladejo, en el área Sudoriental de la provincia de Ciudad Real. En una Bula a la Orden de Santiago datada en 1223, el topónimo se constata bajo la forma latinizada *Paternus*. Aunque el entorno geográfico del caso no manifiesta una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo, sí cabe destacar la presencia, en un radio de apenas 5 kilómetros, hasta de dos ejemplos vinculables a nuestro tipo: Nuestra Señora de Luciana y, sobre todo, Paterno, sobre cuya vinculación con nuestro supuesto insistiremos más adelante.
El caso es introducido en nuestro tipo por Celdrán Gomariz, a través de una escueta entrada ordenada alfabéticamente en base a su primer elemento. En ella, comienza por identificarlo erróneamente con una población del partido judicial de Albaladejo. Centrado en su apellido y tras plantear su posible vinculación con la *Paterniana* citada en las fuentes clásicas, acaba por reducirlo al antropónimo latino *Paternus*, que identifica con un propietario rural del lugar en época romana.
Para todo lo referente al antropónimo de origen, su proceso de transmisión o sus paralelos, consúltese la entrada siguiente. En relación al supuesto analizado en esta última y aunque desconocemos el ente sobre el que se conservó aplicado el topónimo antiguo hasta la Baja Edad Media, entendemos que en el momento de su primera constatación documental se hallaba vinculado a la fortaleza que corona la población de Albaladejo y que describiremos más adelante. Es por ello que le asignamos al presente caso una valoración baja y desarrollamos el comentario al nombre de lugar que estimamos que le da origen a través de la ya referida entrada.

7.6.11. PATERNO

Localización cartográfica: 38.6193, -2.80472 (IGN 840).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterno*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza enclavada sobre la actual población cabeza de municipio de Albaladejo, en el área Sudoriental de la provincia de Ciudad Real. A escasos dos kilómetros del lugar, el topónimo parece reiterarse bajo una terminación femenina acomodada a la designación de un paraje conocido como Villar de Casa Paterna. A la fortaleza en cuestión, se le ha presumido un origen romano, partiéndose de una base lingüística, según la cual, podría hacerse derivar el actual nombre de lugar del *Paterniana* localizado por Claudio Ptolomeo en la región carpetana. En todo caso y como seguros restos arqueológicos vinculados a un enclave rural romano, hemos de mencionar la localización a apenas 1,72 kilómetros de la actual localidad de Albaladejo y por lo tanto de la referida fortaleza, de una villa romana en la que se exhumaron una serie de mosaicos bajoimperiales, datados en el Siglo IV d.C.[1206]. Sobre la primera referencia a la voz, ya hemos hecho mención en la entrada precedente. En su entorno toponímico y aparte del supuesto analizado en dicha entrada, sólo cabe destacar la presencia de otro ejemplar vinculable a nuestro tipo: el de Nuestra Señora de Luciana.
Si bien el presente caso permanece inédito, sí se encuentra publicada su variante femenina recién aludida en el Diccionario de Celdrán Gomariz. En la entrada previa exponemos, por ello, lo indicado por dicho autor ante tal topónimo. El nombre personal argüido frente a la forma se encuentra excelentemente documentado en la antigua provincia *Tarraconense*, al tiempo que su proceso lingüístico hasta la forma actual resultaría absolutamente nulo. Sus paralelos en el panorama hispánico se muestran extremadamente numerosos. En relación a los mismos, remitimos a lo señalado en relación a su homónimo albaceteño. Pese a todo lo dicho, nunca podremos obviar como alternativa explicativa la de su formación en la Alta Edad Media, a partir del uso perdurado del antropónimo latino que le sirve de inequívoco origen.

7.6.12. PORZUNA

Localización cartográfica: 39.1468, -4.15521.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 79-80 y 178.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a*, **Porcio* > *Porciona*, *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Ciudad Real. En el entorno de la misma existen diversos restos de cronología romana y tardoantigua, destacando aquellos que se relacionan con los muy significativos topónimos Alto de la Casa de los Castillejos y Porzuna la Vieja; en el primero, así como en el cercano yacimiento de las Casas de las

[1206] PUIG OCHOA, María Rosa; y MONTANYA MALUQUER, Ramón: "Mosaicos de la villa romana de Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real)". *Veleia*, 11, 1994, págs. 95-116.

Islas, se localizan unos restos de época plenamente romana[1207], al tiempo que en el segundo se han hallado vestigios de una necrópolis visigoda[1208]. En una concordia sobre diezmos entre la Orden de Calatrava y el Arzobispo de Toledo, fechada en 1245, el ejemplar aparece referenciado dentro del sitagma *La Fuente Porcuna* [1209]. El caso presenta cierto aislamiento respecto a otros supuestos de posible ascendencia antigua. Los más cercanos entre aquellos relacionables con el tipo que nos atañe se sitúan, de hecho, ya dentro de un radio próximo a los 20 kilómetros, encontrándose entre los mismos los de Galiana, Luciana y Malagón. Hace algunos años, abordamos la posible inclusión del presente caso en nuestro tipo y su derivación a partir de un nombre personal *Porcius*, así fuese para otorgarle unas bajas posibilidades de asociación al mismo. En atención a ello y tras referir la existencia de los restos arquelógicos ya mentados, hacíamos notar, por contraste, una serie de indicios que vendrían a oponerse a la existencia de un poblamiento continuado en el lugar, invalidando así la ascendencia antigua del topónimo. El primero de estos indicios se referiría a la despoblación que sufrió la zona en la que se halla ubicado, mientras que el segundo remitiría a la forma con la que en la documentación medieval aparece registrada la voz, esto es *Porcuna*. En atención a ello y tras matizar que existen algunos núcleos aislados en Ciudad Real que sobrevivieron desde época romana, así como que la forma latina *Porciona* (derivada supuestamente de *Porcius*) es posible que pudiera haber sufrido en la documentación medieval una acomodación léxica (tal y como sucedió en el caso de la actual *Porcuna*, en Jaén) resolvimos que la combinación de ambas circunstancias nos obligaba a ser prudentes y valorar el caso como improbable. Su inclusión en nuestro trabajo, según concluíamos en la entrada monográfica abierta para el supuesto, se efectuaba, pues, sólo ante la mínima probabilidad que le otorgan tanto la ubicación en sus proximidades de una vía romana, como la existencia en el entorno de la actual población de los mencionados restos de cronología romana. En el apartado dedicado a las conclusiones de nuestra obra, apenas incidiríamos en la posible adscripción romance del topónimo, en base a la forma con la que apareciera registrado en las fuentes medievales.

A día de hoy y ante la inclusión del supuesto en el tipo que nos atañe, debemos comenzar por indicar que la vía óptima para su interpretación, antes que *Porcius* o su derivado sufijado *Porcianus*, debería ser un hipotético **Porcio* carente, en cualquier caso, de constatación epigráfica. Su evolución desde tal punto de partida sí sería, por contraste, regular, al tiempo que contaría hasta con tres paralelos dentro del ámbito hispánico: el sevillano Porcún, el asturiano Porzún y, nuevamente en la provincia de Sevilla, un ejemplo de homonimia plena. Por lo demás, venimos tendiendo a no ser tan severos con la evaluación del topónimo que nos concierne, dado que la forma que manifiesta en su primera constatación documental podría ser igualmente producto de su eventual acomodación gráfica a un vocablo romance similar y conocido.

7.6.13. VALENZUELA DE CALATRAVA

Localización cartográfica: 38.8525, -3.77271.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Ciudad Real. La primera referencia textual al topónimo parece remontarse al año 1331, constatándose bajo la forma *Valençuela*. El caso muestra un enorme aislamiento respecto a otros supuestos de posible origen antiguo. El único ejemplo asociable a nuestro tipo localizado dentro de un radio inferior a los 20 kilómetros es el de Moriana, a unos 18 kilómetros al Norte de Valenzuela.

Celdrán Gomariz, en este caso como en el homónimo cordobés, no da explicación para el origen del topónimo. Cabe conjeturar que pueda pensar en una explicación semejante a la de Valencia, pues sí refiere que ambos supuestos consisten en un diminutivo de su nombre, pero dado que no lo afirma expresamente, preferimos no incluir su referencia en el apartado bibliográfico de la presente ficha.

El nombre personal defendido ante la voz a partir del conjeturado por Nieto Ballester y Cendrán Gomariz en relación a varios de los muchos supuestos en los que se reitera la forma Valencia, se encuentra ampliamente difundido por todo el área romanizada, constatándose de un modo más particular en la antigua provincia en la que se enclavó el supuesto que nos ocupa, la *Tarraconense*. La lógica lingüística del proceso

[1207] GARCÍA SERRANO, Rafael; CIUDAD SERRANO, Antonio; y CABALLERO KLINK, Alfonso: *Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1984, págs. 150-151; y COELLO, Francisco: "Vías romanas entre Toledo y Mérida". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XV, 1889, págs. 5-42.

[1208] GARCÍA SERRANO, Rafael; CIUDAD SERRANO, Antonio; y CABALLERO KLINK, Alfonso: *Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1984, pág. 150; y *Noticiario Arqueológico Hispánico. 1956-1961*, V, 1962, pág. 275.

[1209] Doc. cit. en BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio: *Historia de la provincia de Ciudad Real*, vol. I. Ávila, 1898, pág. 179.

evolutivo, fuera de la hipotética adición del sufijo diminutivo romance, replicaría la planteada ante sus múltiples parónimos. En relación a esto último, así como también para todo lo referente a los paralelos al caso, consúltese lo expuesto, por ejemplo, ante el topónimo badajocense Valencia de las Torres. Por lo demás y como alternativa explicativa, la referente a un origen romance se hace especialmente relevante 7ante el supuesto aquí tratado, dada su ubicación en un área que demuestra una baja densidad de nombres de lugar de origen antiguo.

7.6.14. ZACATENA

Localización cartográfica: 39.1279, -3.77162 (IGN 760).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 80-81, 157 y 178.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Sagitta*, *Sextus*/*-a* > *Sagittana*, *Sextana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Noroeste del término municipal de Daimiel, en el área central de la provincia de Ciudad Real. Pese a la escasa entidad del actual topónimo, en sus inmediaciones han sido hallado indicios arqueológicos de su poblamiento continuado entre la Antigüedad y la Edad Media. La primera referencia textual al mismo procede de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, donde aparece identificado con una dehesa[1210]. Resulta interesante señalar su anecdótica aparición ulterior en *El Quijote* de Cervantes. El entorno de caso demuestra una concentración media-baja de topónimos de origen antiguo. En un radio inferior a los 10 kilómetros, localizamos un único ejemplo asociable a nuestro tipo: el de Malagón.
La primera inclusión del presente caso a nuestro tipo la llevamos a cabo nosotros, con motivo del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, publicado en 2008. En la entrada monográfica que por entonces le dedicáramos, comenzamos por identificarlo únicamente con una dehesa, declarando la existencia de vestigios de un poblamiento continuado en su entorno. Para justificar su inclusión en nuestro tipo, atendimos, por una parte, a la presencia de un claro sufijo *-ena* en el mismo, así como, por otra, a la probable identificación del topónimo actual con el *Saktan* recogido por *Ibn Hayyan* y referido a una fortaleza reforzada por *Abd al-Rahman* III en la Marca Media[1211]. Aparte de esta temprana referencia, en todo caso difícil de verificar, recalcábamos cómo el supuesto no volvería a hacer aparición en las fuentes documentales hasta el siglo XVI, primero en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, y después, curiosamente, en *El Quijote* de Cervantes, con motivo de la tercera salida del caballero andante por territorios de La Mancha. Por lo que se refiere a su evolución a partir de los dos antropónimos propuestos, declaramos ciertos problemas inherentes a cada una de las dos posibilidades: el primero, *Sagitta*, se encontraría escasamente constatado; y respecto al segundo, *Sextus*, debía presuponer la conversión de la /x/ en /k/, si es caso, facilitada de asumirse la identificación del topónimo citado por *Ibn Hayyan* con el actual y, por tanto, la ausencia inicial de la vocal presente entre la /c/ y la /t/ en la forma vigente. Esta vocal, según concluimos, podría haber sido introducida tardíamente con vistas a suavizar la dureza sonora que para el castellano suponía la unión de /c/ y /t/. Dentro del apartado dedicado a los topónimos extintos, volvimos a plantear la identificación entre Zacatena y el *Saktan* citado en el *al-Muqtabis*, mientras que, al cierre del trabajo, al tratar la distribución geográfica de los supuestos analizados, recalcaríamos la existencia de vestigios antiguos en el entorno del caso, así como su posible registro en una fuente remota.
En la actualidad debemos matizar dos cuestiones en relación a la opción explicativa brindada por *Sagitta*: en primer lugar, su representación documental no resulta tan escasa como indicáramos, y pese a que se halla ausente en la *Tarraconense*, sí encuentra testimonios epigráficos en dos provincias colindantes a ésta: la *Aquitania* y la *Baetica*. En segunda instancia, la identificación del topónimo actual con el de *Saktan*, no implica la ausencia de una vocal entre la /k/ y la /t/ en esta última forma, dadas las peculiaridades transcriptivas del árabe escrito. Con todo, la alternativa constituida por el antropónimo *Sextus* continúa resultando aceptable para la justificación del caso, hallándose además excelentemente representada en la epigrafía de la *Tarraconense*. Como paralelos, plantearemos en primer término la ya aludida forma *Saktan*, ante la duda razonable de que no se corresponda con el caso. A partir únicamente de *Sagitta*, añadiremos a tal supuesto el soriano Sagides. Por contraste, tomando como punto de partida *Sextus*, los parónimos en el panorama hispánico se muestran numerosos, destacando en especial el de *Sextense*, testimoniado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, seguido de las formas vivas Cheste (Valencia), Chist (Jaén), Chiste (Sevilla), Chistes (Cáceres) y Sieste (Huesca), así como Sestao (Vizcaya) y Sistiaga (Huesca), estas dos últimas respectivamente asociadas a sufijos de base -n- y -c-.

[1210] *Relaciones Topográficas de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*, vol. I Edición de Carmelo Viñas y Ramón Paz. Madrid, 1971, pág. 255.
[1211] IBN HAYYAN: *Crónica del califa 'Abdarraman III an-Nasir entre los años 912 y 942*. Edición de María Jesús Viguera y Federico Corriente. Zaragoza, 1981, pág. 441.

7.7. CÓRDOBA

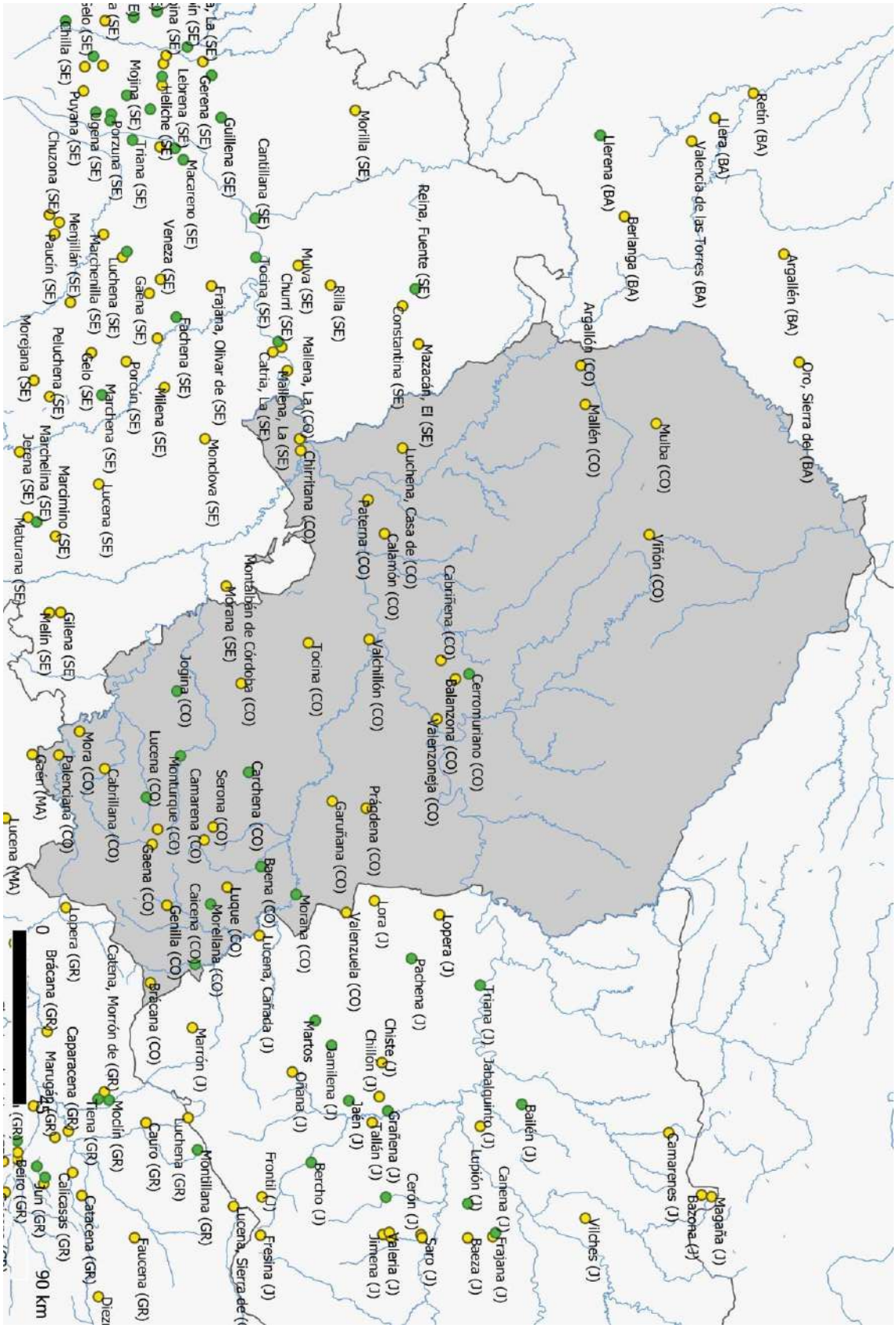

Fig. 42: Plano general de la provincia de Córdoba, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

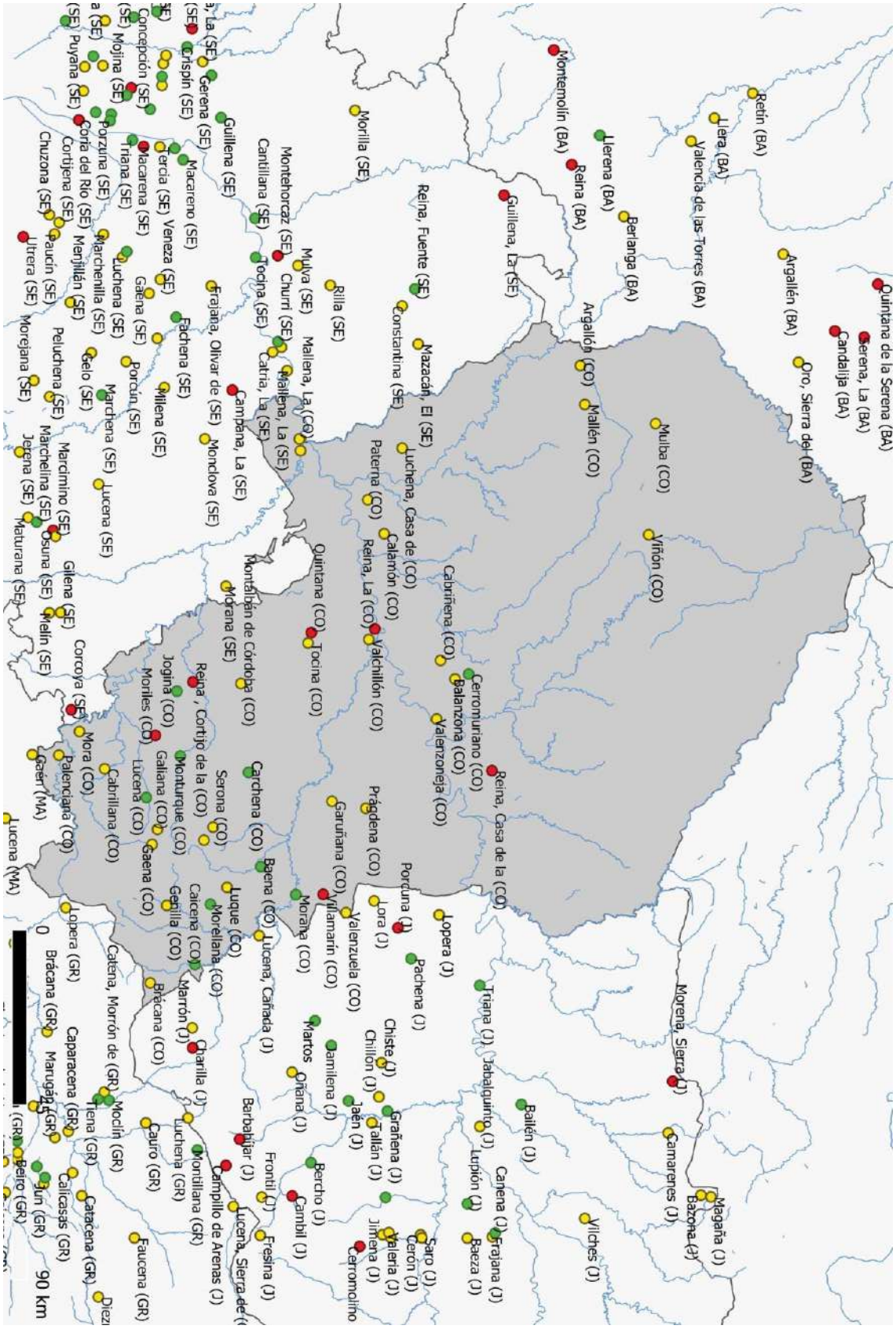

Fig. 43: Plano general de la provincia de Córdoba, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

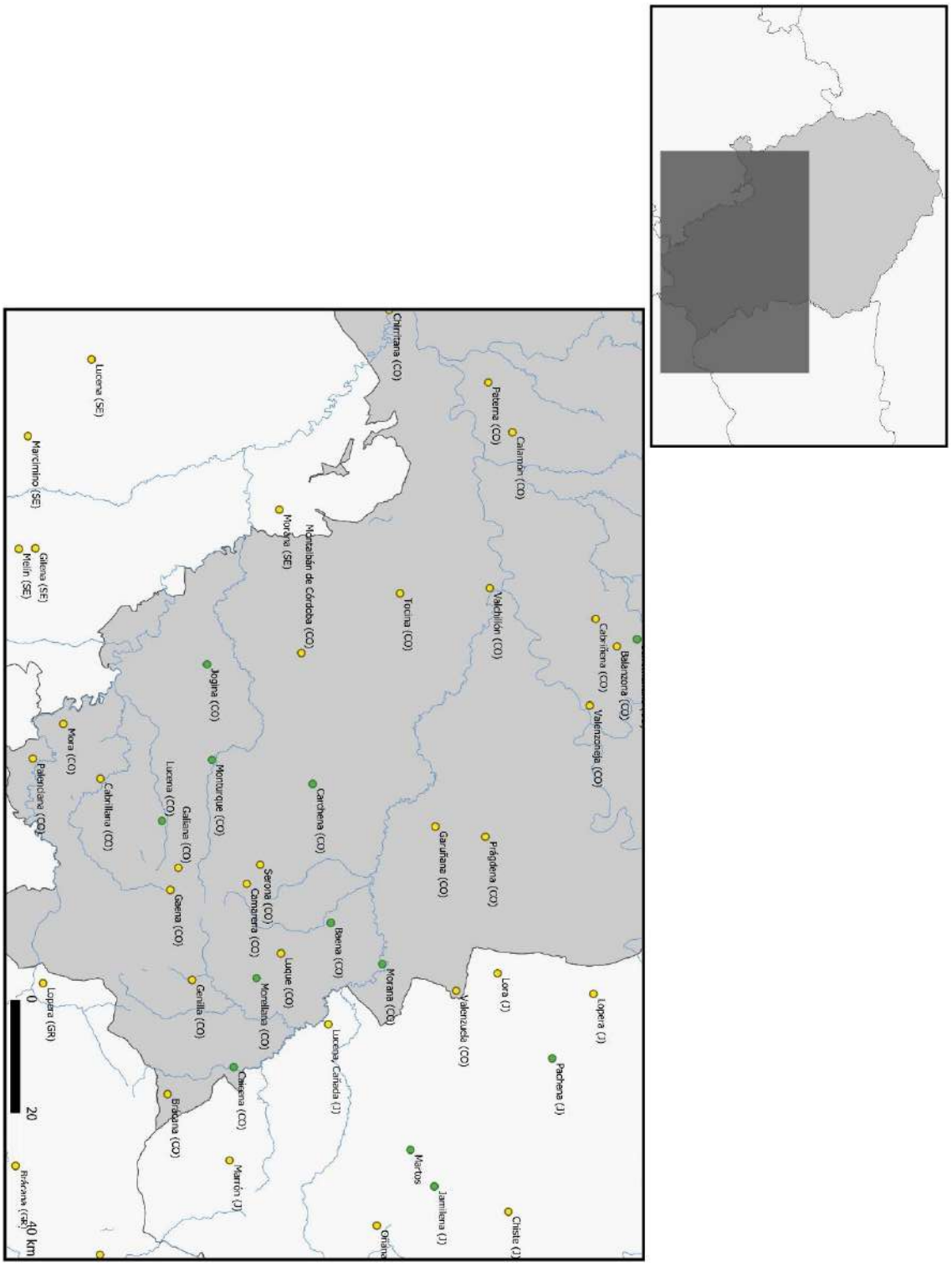

Fig. 44: Plano de detalle de la zona sur de la provincia de Córdoba, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

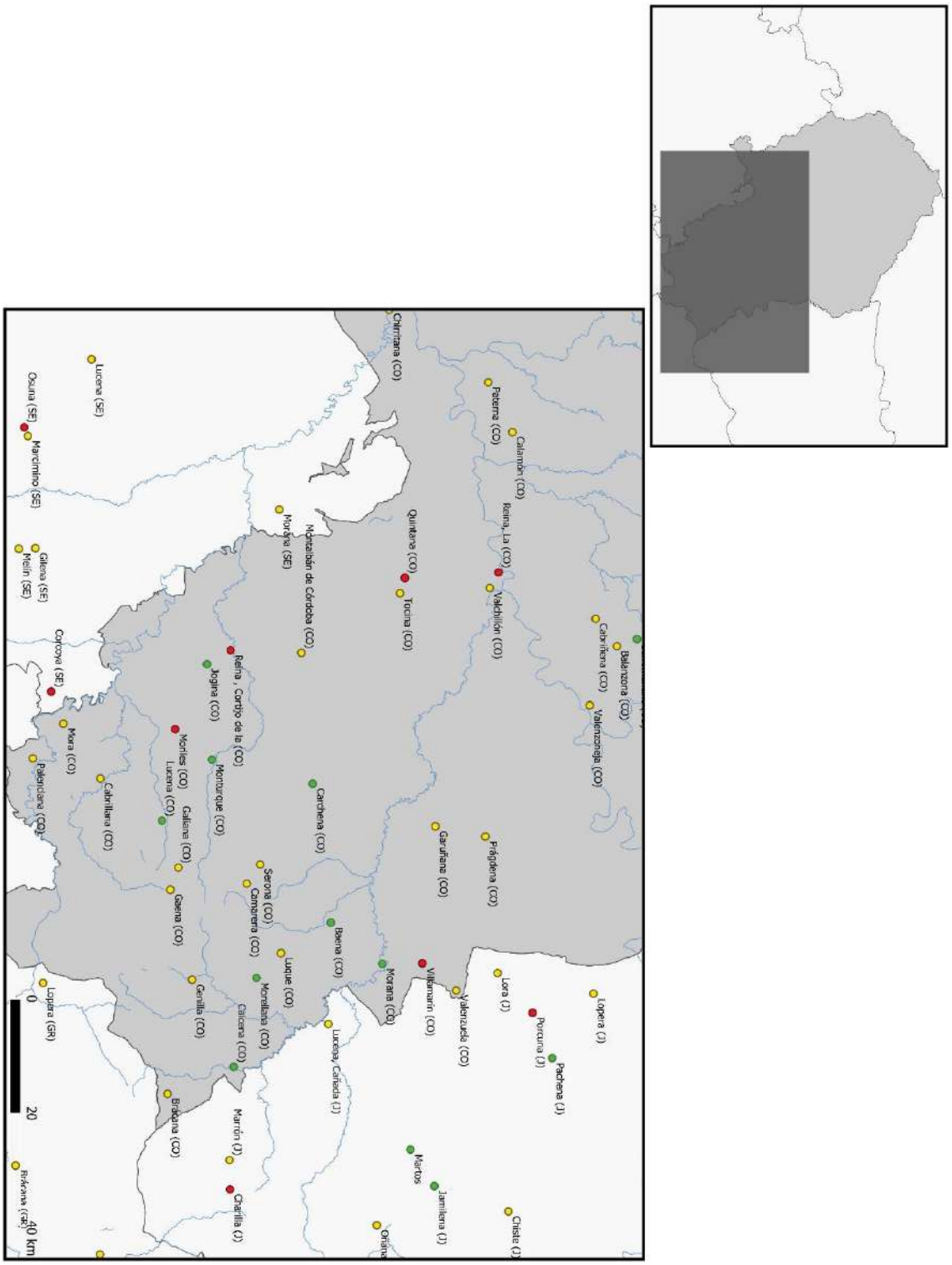

Fig. 45: Plano de detalle de la zona sur de la provincia de Córdoba, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0).

7.5.1. ARGALLÓN

Localización: 38.2025, -5.48408 (IGN 879).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 1 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 7).
Étimo: *Arcadius*/*-a*, **Arcadio*, *Arcellus*, **Arcello* > *Arcadiana*, **Arcadiona*, *Arcellana*, *Arcellona*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional y un arroyo ubicados al Sudoeste del término municipal de Fuente Obejuna, en el área occidental de la provincia de Córdoba. Si bien en la actualidad la más destacable entidad a la que se vincula el topónimo es la localidad, originalmente pareció estar referido a la corriente fluvial. De cualquier modo, el lugar aparece identificado ya como una aldea, como mínimo, en las postrimerías del siglo XVIII[1212]. El caso se sitúa en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. El único que, en relación con nuestro tipo, se sitúa en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Mallén. El más próximo después de éste, que sería el badajocense de Berlanga, se emplaza ya a unos 30 kilómetros en dirección Oeste.
Para la presente voz, debido a su similitud formal a un cercano supuesto badajocense, trasladamos parcialmente la propuesta antroponímica sugerida por Castaño Fernández ante este último. Ésta se basaba, en primera instancia en un compuesto cuyo primer elemento se identificaría con el vocablo latino *agri*, seguido del nombre de un *possessor*[1213]. Son varias las alternativas que ofrece para este último, omitiéndolas nosotros ante el ejemplo que nos ocupa al considerar la inviabilidad de su derivación, unida a las escasas posibilidades de encontrarnos con un compuesto casi idéntico en un área tan concreta. De otra parte, Castaño Fernández insinuará la posibilidad de que la forma Argallén pueda haberse generado plenamente a partir de un antropónimo latino, sugiriendo a tal efecto el de *Arcadius*[1214]. Asumiendo esta última línea argumental por los motivos ya expuestos, hemos de indicar que tal nombre personal, aunque no se halla constatado en la *Baetica*, sí que lo hace en la *Tarraconense*, hasta en tres ocasiones[1215]. Un mayor obstáculo respecto a tal opción es su evolución hacia los dos parónimos mencionados, pues supondría en ambos la compleja evolución del grupo /di/ a /ll/. Es por ello que planteamos ante los dos una alternativa fundamentada en el nombre personal *Arcellus*, presente indirectamente en la Península Ibérica por la vía de su variante *Arcelaus*[1216]. Ante el presente supuesto, un problema lingüístico añadido sería la presencia de una terminación -on, en principio sólo justificable a partir de un étimo antroponímico diferente a los aquí sugeridos. Por ello y desde un plano netamente formal, añadimos a las opciones sugeridas ante Argallén otras dos carentes de constatación documental directa: **Arcadio* y **Arcello*. Como paralelo y aparte del recién aludido Argallén badajocense, citaremos el asturiano Arcayana.
En otro orden de cosas, destacaremos ante la compleja valoración del presente supuesto, en primera instancia, el hecho de que, pese a su proximidad con su parónimo badajocense, ambos no parezcan guardar una relación directa entre sí. De vincularse a nuestro tipo, quizá deban su similitud a la alusión a un mismo *possessor*, sea por su inclusión dentro de los límites de un latifundio original, o por su aplicación sobre dos fincas cercanas pero diferenciadas. Más particularmente y ante la forma que nos ocupa, también señalaremos que existe un vocablo homófono en uso en el castellano en el pasado. Éste se aplicó por una parte a una excrecencia del roble. Con un origen más confuso, también singulariza en algún documento a un tipo de perito, quizá supliendo la expresión "agrónomo"[1217]. En última instancia, también advertiremos de su uso como apellido. Existen otros ejemplos similares al nuestro repartidos por la geografía peninsular, así, por ejemplo, un homónimo en Asturias o una variante plural en Guadalajara. Especialmente el primero, nos insta a pensar que en realidad nos hallamos ante una mera alusión romance a una realidad del terreno por medio de un uso no documentado de la voz argallón, al parecer derivado del latín "agallas". De cualquier modo y dada la problemática generada por su cercanía al parónimo badajocense, así como en base a su constatación medianamente remota, hemos optado por incluir el caso en nuestro catálogo, omitiendo por contraste su parónimo guadalajareño. Tal proximidad, unida a la difícil explicación de la terminación en -ena del ejemplo badajocense a partir del vocablo romance y sí, antes bien, por la vía de la terminación preferentemente asociada a nuestro tipo en la zona en que se enclava, nos instan a tener en consideración incluso la posibilidad de que el ejemplo cordobés haya sufrido un cruce etimológico con el vocablo argallón, alterando una terminación en origen idéntica a la de Argallén.

[1212] *Nomenclator de 1789*, 1789, pág. 160.
[1213] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 30 y 297.
[1214] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 297.
[1215] EDCS-21900086; EDCS-38700070; EDCS-15900062.
[1216] EDCS-22800362.
[1217] Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Vizcaya, Caja 3834.5.

7.5.2. BAENA

Localización: 37.6194, -4.32604.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 125; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 105; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Badius*/*-a*, *Baianius*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*, *Batinius*/*-a*, *Batinus*, *Vatenius*/*-a*, *Vatius*/*-a* > *Badiana*, *Baiania*, *Baiana*, *Batinia*, *Batina*, *Vatenia*, *Vatiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Córdoba. En su entorno se han localizado importantes restos arqueológicos en los que se constata la importancia del lugar, sin solución de continuidad, desde la protohistoria hasta el presente. Entre ellos destaca el yacimiento iberorromano de Torreparedones, identificado con la primitiva *Iponoba*. La primera referencia segura al germen de la actual designación del lugar se remonta al siglo XI. El entorno del caso denota una concentración media-alta de topónimos de origen antiguo, localizándose, en relación con el tipo que nos incumbe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros los de Luque y Morana.
El caso es recogido por Menéndez Pidal, paralelamente a otro que da como homónimo, registrado en la provincia de Murcia. A colación de ello, lo pone en relación con el topónimo ilerdense de Baén, que tiene el valor añadido de hallarse ya recogido en un documento del siglo IX. Tras establecer como antropónimos de origen las formas *Baius*, *Baienus* y *Baianus*, enuncia como paralelos varias voces italianas en las que se repite la forma Bajano, así como el *fundus Baianus* que aparece recogido en una inscripción procedente de la provincia de Cádiz. Pabón recoge años después el caso en su artículo sobre los nombres de lugar derivados de propietarios hispanorromanos en Andalucía, pero limitándose a incluirlo en una lista en la que confina aquellos casos que ya fueran tratados por Menéndez Pidal y a cuyas observaciones nada tuviese él que añadir. A través de su Diccionario, Nieto Ballester le dedica una entrada monográfica al ejemplar, donde tras su identificación y la consignación de ciertos datos históricos, da como segura su derivación a partir de una primitiva *uilla Baiana*, a su vez formada tomando como base el astrónomo latino *Baius*. El su proceso de transmisión remarca el paso de /a/ a /e/ en el sufijo como producto de la imela árabe, fenómeno el cual, según añade, aún no sería perceptible en una fuente tan tardía como el *Dikr*. El autor concluye citando un supuesto de homonimia plena procedente del extinto municipio de Alcorlo, en Guadalajara. Celdrán Gomariz, poco tiempo después, comienza por relacionar el caso con la antigua población de *Baniana* o *Biniana* citada por Claudio Ptolomeo, así como con las de *Castra Viniana* o *Iulia Regia*. Ello, no obstante, termina por reducirlo nuevamente al nombre personal *Baius*, y a partir de este punto entronca con la hipótesis ya expuesta sobre su origen antroponímico y su evolución. También Pocklington recuerda la posible adscripción del caso a nuestro tipo, al exponerlo como posible paralelo evolutivo, junto a otros ejemplos, ante una de las opciones antroponímicas aportadas por el autor para el topónimo albaceteño Vianos: la de *Baius*.
Ante el presente supuesto y aun considerando con preferencia las alternativas brindadas ante el mismo desde el artículo de Menéndez Pidal, nos vemos forzados a reproducir la extensa nómina antroponímica ya defendida ante el supuesto gaditano Vaína. Respecto a los pormenores evolutivos que afectan a la evolución de la voz, el rasgo más destacable debe ser la casi forzosa caída del fonema que motive la generación del diptongo perceptible en la forma actual. En relación al fenómeno de imela, ha sido ya tratado convenientemente con anterioridad. Los paralelos al caso pueden volver a ser consultados en la entrada dedicada al mencionado Vaína, dentro del apartado correspondiente. En última instancia, recordaremos cómo Menéndez Pidal sugirió como posibilidad alternativa, frente a los parónimos itálicos al ejemplar, una derivación a partir del latín *baianus*, nombre aplicado a una variedad de higo. Sin embargo, la difícil aplicación geográfica de tal expresión hace que no la tengamos en consideración en la valoración del supuesto.

7.5.3. BALANZONA

Localización: 37.9742, -4.75982 (IGN 923).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Valentio* > *Valentiona*.
Comentario: Pequeño ente poblacional ubicado en el término municipal de Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. Más concretamente, se sitúa en los aledaños de la carretera que conecta la capital de provincia con Badajoz y muy próxima a la vía del ferrocarril. Igualmente, tal designación se ha asociado a una estación de esta vía férrea y un arroyo, en este último caso bajo la variante diminutiva Balanzonilla. El topónimo aparece citado ya en Baja Edad Media, y más concretamente en 1489, como

Huerta Valanzona[1218]. En las postrimerías de la Edad Moderna, aún es identificado con una hacienda[1219]. Su entorno geográfico muestra una intensa presencia de nombres de lugar de origen antiguo. A unos 10 kilómetros al Sur se ubica la propia Córdoba, antigua capital de la provincia *Baetica*, mientras que por debajo de dicho radio localizamos hasta dos supuestos vinculables como el nuestro a nombres de *possessores*: Cabriñena y Cerromuriano.

El étimo último de esta interesante forma, parece remitir con relativa claridad al conocido nombre personal *Valente*. Sin embargo, no cabe aducir el mismo de un modo directo para justificar su formación, ya que, desde su primer registro documental, parece hallarse indefectiblemente asociado a la terminación en -ona propia de los casos en -o. Es por ello que, como propuesta antroponímica, sugerimos el nombre personal *Valentio*, el cual, aunque no se halla testimoniado en la Península Ibérica, sí lo hace en numerosas provincias del área romanizada, registrándose hasta en tres ocasiones a través de la epigrafía de la propia ciudad de Roma. Su derivación, que no sólo resulta lógica, sino que parece reflejar en su proceso el influjo de la lengua árabe, comporta la apertura de la /a/ en la segunda sílaba, así como en la tercera el paso de /t/ a /z/ y la caída de la /i/ que le sigue. Si bien los derivados toponímicos de *Valente* son múltiples en el ámbito hispánico, no podemos argüir paralelos directos al caso, al menos en la Península Ibérica. Existen hasta tres homónimos al supuesto: dos en el área occidental de la misma provincia de Córdoba y uno más en la de Ciudad Real. Sin embargo y dado que carecen de una constatación documental medianamente remota, los consideramos de un modo provisional como posibles traslados efectuados a partir de nuestro supuesto.

7.5.4. BRÁCANA

Localización: 37.4163, -4.05741 (IGN 990).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 214.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Bracarius*, *Bracius*, *Brarius*, *Breccius* > *Bracariana*, *Braciana*, *Brariana*, *Brecciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sur del término municipal de Almedinilla, en el área sudoriental de la provincia de Córdoba. A unos 4 kilómetros al Noroeste del enclave se localiza la villa romana de El Ruedo. Aunque el entorno geográfico del supuesto demuestra una densidad media de topónimos de posible ascendencia antigua, el único que, en relación al tipo que nos atañe, se sitúa en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Caicena.

El caso parece ser introducido en nuestro tipo por Morales Rodríguez, quien lo consigna, junto al de Caicena ya analizado por Pabón, como expresión de la localización de *uillae* en el territorio de la antigua población de *Iliturgicola* por medio de la toponimia. La autora, ante su estudio, se limita a reducir su étimo a los nombres personales *Bracarius*, *Brarius* o *Bracius*.

De los diferentes nombres personales aportados por Morales Rodríguez ante el presente supuesto, el de *Bracarius*, se encuentra testimoniado varias veces en la *Baetica*, pero siempre en relación a unos ladrillos datados en época tardoantigua. Las otras dos alternativas, por contraste, se registran invariablemente fuera de los límites de la Península Ibérica. A las distintas vías ya indicadas, sumaríamos nosotros la constituida por *Breccius*, un antropónimo documentado en Cádiz[1220]. Ésta, junto a *Bracius*, parece la opción más viable desde el plano lingüístico para hacer derivar la forma, ya que *Bracarius* exige la caída de una sílaba completa, mientras que *Brarius* requiere la compleja transformación /c/ > /r/. De cualquier modo y ante cualquiera de estos puntos de partida, debería justificarse el traslado de la acentuación a una posición esdrújula, poco acorde con nuestro tipo. Como único paralelo, citaremos un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Granada, el cual, por otra parte, es el que nos insta a no descartar para el presente caso, en base a la rareza de la forma y sobre todo su anómala acentuación, una generación basada en un mero fenómeno de traslado a partir del ejemplar granadino.

7.5.5. CABRILLANA

Localización: 37.3324, -4.55234 (IGN 1006).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 6).
Étimo: *Cabrilius* > *Cabriliana*.

[1218] Archivo Histórico Provincial de Córdoba, PN, 14-22 (24), fol. 23r. Doc. cit. en CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: "Los conversos de Córdoba en el siglo XV: la familia del jurado Martín Alfonso". En *Anuario de Estudios Medievales*, 35, 2005, nota 136.
[1219] NIETO CUMPLIDO, Manuel; y SÁNCHEZ GARCÍA, Luis Enrique: *Inventario de la Sección de Obras Pías del Archivo de la Catedral de Córdoba: siglos XIV-XX*. Madrid, 1981, págs. 108-109.
[1220] *CIL* II, 1730.

Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Sur del término municipal del Lucena, en el área meridional de la provincia de Córdoba. En un radio de acción de apenas 10 kilómetros, reconocemos una aceptable concentración de topónimos de ascendencia antigua, entre ellos los de Mora, Palenciana y, sobre todo, la propia cabeza de municipio ya aludida.
Hemos introducido el presente caso en nuestro tipo debido a su enorme similitud formal directa con el único radical viable propuesto por Pabón para un parónimo al mismo, también ubicado en la provincia de Córdoba: Cabriñena. La opción antroponímica a la que nos referimos consiste en el nombre personal *Cabrilius*, en torno al cual hemos de matizar que, si bien cuenta con un solo registro epigráfico, éste se documenta en *Hispania*, y más concretamente en la antigua provincia *Tarraconense*[1221]. Además, a ello añadiremos que su presunto radical, bajo la variante gráfica *Cabrillus*, se reitera a partir de un sello alfarero vinculado a la Galia. La evolución de dicha propuesta hacia la forma toponímica constatada en la cartografía vigente resulta casi impecable, debiendo asumir únicamente la habitual resolución del grupo /li/ > /ll/. Como paralelo al caso citaremos el ya mencionado Cabriñena, analizado en la siguiente entrada y que, debido a la distancia que mantiene respecto al presente caso, no puede suponerse que guarde relación directa alguna con este último. La tardía constatación del supuesto, que ni tan siquiera figura en ninguno de los nomenclatores decimonónicos, cabría ser explicada por su aplicación a una entidad no poblacional, como sucede en otras ocasiones. Más problemática nos resultaría con vistas a su valoración su posible generación a partir de un apellido castellano, dado que sabemos del empleo como tal de una voz homófona, al menos desde finales de la Edad Media.

7.5.6. CABRIÑENA

Localización: 37.9478, -4.80286 (IGN 923).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 237; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; PABÓN, 1953, págs. 134-135.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Cabrilius*, **Cabrinius*, **Caprinius* > *Cabriliana*, **Cabriniana*, **Capriniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al norte del término municipal del Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. En el *Nomenclator* de 1863, el topónimo, asociado a una hacienda, aparece consignado bajo la forma *Cabriñana*[1222]. En el entorno geográfico del supuesto puede señalarse una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, destacando por su proximidad el de Córdoba, derivado a partir de la designación de la antigua *Corduba*. De igual modo y en relación a nuestro tipo, podemos referir la localización, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, de dos supuestos asociables a nuestro tipo: Balanzona y Valenzoneja.
El caso es reducido ya al nombre de un *possessor* por Pabón, quien en su artículo sobre los nombres de las villas romanas en Andalucía le dedica una entrada específica, designándolos bajo la forma Cabriñana. Para su interpretación acude a dos antropónimos que, aunque no tienen constatación documental, ya fueron sugeridos por Skok para explicar el topónimo francés Cabrignac. A ellos Pabón suma seguidamente el nombre personal *Cabrilius*, registrado en la epigrafía hispánica, procediendo además a citar como posibles paralelos toponímicos los nombres de las localidades italianas de Cabrignana y Cabrignano, ya estudiadas por Köngsen. Montenegro Duque, que registra erróneamente la voz que nos ocupa bajo la forma Cabruñana, recupera su asociación a nuestro tipo, si bien se limita a citarla como ejemplo de la manifestación del sufijo -ana en la Península Ibérica y no propone para la misma ningún étimo específico. Igual sucede con Castaño Fernández, quien en la entrada dedicada al Orellana badajocense emplea el caso para ilustrar, junto con el vizcaíno Luchana, algún supuesto paradigmático vinculado al nombre de un *possessor* latino y asociado también a un sufijo -ana. Por lo demás, el citado autor, al basarse en Montenegro Duque, transmite literalmente la forma errada Cabruñana generada por este último.
La opción antroponímica más directa para el presente caso seria, sin lugar a dudas, la de **Cabrinius*, conjeturada por Pabón. Si bien ésta carece de un registro documental directo, sí se tiene constancia de la presencia de un nombre personal *Cabrin[...]* en una inscripción itálica[1223]. Algo similar acontece con **Caprinius*, al menos conjeturable en base al registro, nuevamente en la epigrafía itálica, de su radical *Caprinus*[1224]. Finalmente, y asumiendo un proceso de disimilación, cabría recordar que *Cabrilius* figura al menos en una inscripción de la *Tarraconense*[1225]. A tal efecto, consúltese lo expuesto en la entrada precedente. El único paralelo hispánico al supuesto, y siempre partiendo de la última de las opciones antroponímicas aportadas, sería el cordobés Cabrillana, recién mencionado.

[1221] EDCS-05502071 = *HEpOL*, 8508 = *CIL* II, 2682.
[1222] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 29.
[1223] EDCS-08100027.
[1224] EDCS-42100204.
[1225] EDCS-05502071.

7.5.7. CAICENA

Localización: 37.4986, -4.09976 (IGN 990).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 214; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719; PABÓN, 1953, págs. 95 y 99-100; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 16.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Cacius*/*-a*, *Cadicius*, *Caecidius*, *Cassius*/*-a*/*Cassianus*/*-a*, *Catisius*, **Caucus*, **Qaico* > *Caciana*, *Cadiciana*, *Caecidiana*, *Cassiana*, *Catisiana*, *Caucana*, *Qaicana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Nordeste del término municipal de Priego de Córdoba, en el área sudoriental de la provincia de Córdoba. Secundariamente, da nombre a una corriente fluvial que, naciendo en el mismo término de Priego, discurre a los pies del citado cortijo para confluir con el río de San Juan, ya en el municipio de Fuente Tójar. El topónimo aparece mencionado por vez primera en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, bajo la variante gráfica *Caycena*[1226]. Su entorno geográfico manifiesta una densidada media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Dentro de un radio de unos 12 kilómetros y con referencia al tipo que nos concierne, referiremos un total de cuatro: Brácana, Genilla, Marrón y Morellana.
Menéndez Pidal recoge el topónimo junto con el oscense de Quicena, y a continuación los pone en relación con otros dos casos peninsulares: Quizanes (Pontevedra), y Quexans (Gerona), este último a colación de la idea planteada por Meyer-Lübke de que el topónimo gerundense y el Quicena oscense parten de una similar forma inicial, con origen en un hipotético topónimo latino *Cassiana*. Tras rechazar por motivos filológicos esta última teoría, Menéndez Pidal procede a plantear con dudas una supuesta formación a partir de los nombres personales *Caecidius* y *Cacius*, terminando por afirmar que, pese a que el caso debe esconder un indudable origen antroponímico, éste le parece difícil de determinar. Años más tarde, Pabón vuelve a analizar el topónimo, y si bien lo incluye primero en un listado con los ejemplares incluidos en el trabajo de Menéndez Pidal, después lo analiza de un modo más específico, sugiriendo su formación a partir de un antropónimo distinto a los esgrimidos por este último autor. De este modo, propone por una parte el de *Cadicius*, emparentado con el nombre personal *Cadius*, referido únicamente por Tácito bajo una variante femenina, así como con el de *Cadinius*. Junto al citado *Cadicius* nos sugiere también una posible formación a partir de *Catisius*, aunque se trate de un antropónimo únicamente constatado en la *Gallia Narbonense*. Sánchez Salor toma el caso como paralelo explicativo para el topónimo cacereño Caycén, actualmente extinto pero citado por Villuga en la Edad Moderna. El autor toma en primer término para su explicación al *Cadicius* deducido por *Cadius* o *Cadinius*. Y tras ello, obviando otras de las opciones ofrecidas por Menéndez Pidal y Pabón, introduce la alternativa aportada por el antropónimo **Qaico*. En última instancia, acudiendo a un posible paso /u/ > /y/, también se atreve a sugerir la generación del topónimo en base a algún derivado de la raíz *Cauc-*, representada localmente en el nombre *Caucilius*. Tras Sánchez Salor, Morales Rodríguez ha vuelto a acudir al ejemplo que nos concierne para completar el rastreo de villas romanas en el territorio del *municipium* de *Iliturgicola* a partir de la herramienta aportada por la toponimia. Al tomar el caso de Pabón, la autora nos transmite las cuatro opciones aportadas con vistas a su interpretación por este último. Por contraste, añade como novedad la constatación de evidencias arqueológicas de una antigua explotación agrícola en el lugar.
Entre los antropónimos defendidos ante el supuesto, aquellos testimoniados en la *Baetica*, esto es, *Cassius*, *Cassianus* y *Cacius*, requerirían invariablemente el traslado de la /i/ a la primera sílaba, en un proceso similar al experimentado ante la voz Mairena, reiterada en las provincias de Granada y Sevilla. Una derivación a partir de *Caecidius* la estimamos por contraste, compleja y, por lo tanto, improbable, basándose por lo demás ante un raro radical constatado exclusivamente en la Península Itálica. También se hallan ausentes de la epigrafía hispánica los dos nombres personales aportados por Pabón. En última instancia, las tres alternativas ofrecidas por Sánchez Salor, prácticamente se invalidan por su carencia de constatación. En el proceso evolutivo del caso, aparte de la generación del mentado diptongo, destacaría desde *Cassius* el paso /s/ > /c/ en la segunda sílaba. La imela que afecta al sufijo consiste en un proceso bien testimoniado en el área circundante del topónimo, y apenas merece comentario. A los paralelos citados añadiremos un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Granada, ya aportado por Pabón, así como el leonés Cachana, el granadino Cacín y el coruñés Villacacín.

7.5.8. CALAMÓN

Localización: 37.8447, -5.09563 (IGN 922).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 868.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Calamo*, *Calamus* > *Calamone*, *Calamona*.

[1226] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVIII.

Comentario: Nombre aplicado a unas minas, varios cortijos y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Posadas, en el área occidental de la provincia del mismo nombre. La explotación minera se encuentra en uso desde época romana[1227]. El topónimo aparece registrado, desde el siglo XVII, con motivo de la concesión de la exploración de sus minas a Juan de Lucena[1228], siendo referido ya bajo la forma vigente. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo referirse la presencia, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, de un único ejemplar asociable a nuestro tipo: Paterna.
A tenor del estudio en la provincia de Badajoz de un supuesto de homonimia plena al nuestro, que analizábamos con el propósito de determinar la toponimia de supuesto origen antiguo localizable en el entorno de la capital provincial, procedíamos a incluir el presente caso dentro de nuestro tipo. Para el ejemplo badajocense, tal y como expusimos en la correspondiente entrada, proponíamos una derivación fundamentada en el nombre personal *Calamus*, frente a la posible interpretación de su forma en base a un compuesto en el que se integraran un elemento **kal-*, de origen prerromano, con un apelativo latino *-monte*.
En relación el ejemplo que nos incumbía en cuestión, para el que indirectamente sugerimos un idéntico origen, citaríamos de un modo expreso su aplicación a una mina y su documentación desde la Edad Moderna.
Pese a que los nombres personales defendidos ante el caso se hallan ausentes del registro epigráfico bético, sí parecen constatarse en las otras dos provincias hispanas: nuestra opción principal, *Calamo*, en la *Lusitania*[1229], y el de *Calamus* en la *Tarraconense*[1230]. Para más detalles respecto a los étimos de origen, el proceso evolutivo de la forma, las manifestaciones hispánicas de la aplicación geográfica del nombre personal aludido o incluso las alternativas explicativas a la vía antroponímica, consúltese la entrada correspondiente a su homónimo, dentro del apartado dedicado a la provincia de Badajoz, así como en este último, también la dedicada a Calamonte, nombre de lugar al que en el mismo artículo le asignábamos un idéntico origen.

7.5.9. CAMARENA

Localización: 37.5150, -4.38734 (IGN 967)
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 100.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Camalus*/*-a*, *Camars*, *Camarus*/*Camarenus* > *Camalana*, *Camarana*, *Camarana*/*Camarena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro y un cortijo ubicados al Nordeste del término municipal de Cabra, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El topónimo aparece recogido por vez primera en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se aplica a un monte[1231]. Hemos de destacar la proximidad del caso respecto a la localidad de Cabra, población de origen antiguo cuya denominación deriva de la antigua *Igabrum*, y en cuya transmisión al presente habría influido de manera poderosa la etimología popular. En relación al tipo que nos concierne, en un radio inferior a los 10 kilómetros en torno al supuesto pueden localizarse hasta dos ejemplares vinculables al mismo: Galiana y Serona.
El caso, que aparece recogido en la obra de Madoz, es analizado por Pabón como derivado del nombre de un propietario hispanorromano. A tal efecto, recuerda toda una serie de topónimos que, bajo una idéntica forma, constata Menéndez Pidal en las provincias de Toledo, Teruel y Valencia. Tras la consignación del supuesto, Pabón procede a ponerlo en relación con el topónimo Camarenes, aplicado a una choza de trabajadores de Baños del Encina (Jaén).
De todas las opciones argumentadas ante el ejemplar, sólo la de *Camalus* se halla claramente constatada en la Península Ibérica, y más particularmente en el territorio de la *Baetica*, donde se reitera hasta en tres ocasiones. En su transmisión, el proceso más generalizado sería el cierre del sufijo como producto de la imela, excepción hecha de una presunta evolución a partir de *Camarenus*. Desde la opción constituida por el mencionado *Camalus*, habría de justificarse debidamente el paso /l/ > /r/, algo irregular, pero con ejemplos en la evolución de las lenguas romances hispánicas. En la cuestión de los paralelos, bástenos con sumar a los ya expresados un homónimo más recogido por las fuentes modernas en el entorno de la actual provincia de Cáceres. Finalmente, siempre puede sostenerse la generación de alguna de las formas Camarena reiteradas en la Península Ibérica como producto de un fenómeno de traslado, algo que afecta de especial modo al supuesto cacereño recién mentado. Sin embargo, la aparición del topónimo aquí analizado

[1227] GARCÍA ROMERO, José: *Minería y metalurgia en la Córdoba romana*. Córdoba, 2002, pág. 190.
[1228] Doc cit. en GONZÁLEZ CARVAJAL, Tomás: *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla*. Madrid, 1832, pág. 582.
[1229] EDCS-08300370.
[1230] EDCS-49700140.
[1231] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVIII.

en el *Libro de la Montería*, limita las posibilidades de entender específicamente en el mismo un origen romance.

7.5.10. CARCHENA

Localización: 37.5968, -4.54404 (IGN 966)
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 244; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Carcius*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Carsius*/*-a*, *Cartius* > *Carciana*, *Carisiana*, *Carsiana*, *Cartiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Sur del término municipal de Castro del Río, en el área oriental de la provincia de Córdoba, próxima a su límite con la de Jaén. La primera referencia al topónimo procede del *Libro de la Montería*, donde es identificado con un monte[1232]. El entorno del caso denota una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Debe trazarse un radio de en torno a 15 kilómetros para localizar los ejemplos más cercanos, entre los que destacaría el de Cabra, derivado de la primitiva *Igabrum* o, en relación al tipo que nos concierne, los de Monturque y Serona.
Menéndez Pidal recoge el caso junto con uno homónimo localizado en Pontevedra, vinculándolos en primera instancia con el nombre personal *Carcius*, carente de constatación, pero deducido a partir del étnico *Carci*. De igual modo, plantea también los antropónimos *Cartius* y *Carsius*. A continuación, procede a asociar la forma con una villa de la iglesia gerundense citada en un documento del siglo IX, llamada *Carciano*. Fuera del territorio peninsular, el mismo autor hace partir de un étimo similar el topónimo francés, Charcy (Aisne), registrado en la documentación antigua con el nombre de *Charciacum* y vinculada en este caso con un sufijo de base *-c-*. Igualmente, en Italia da cuenta del topónimo Carciano (Novara, Roma). Carchena es incluido Rohlfs dentro de su escueta nómina de nuestro tipo dentro del área andaluza, y aunque no le precisa ninguna propuesta antroponímica, sí incide en el fundamento árabe de la transformación /a/ > /e/, perceptible tanto en su terminación como en la de los ejemplos que lo acompañan. Poco después, Pabón da nueva cuenta del caso, pero limitándose a incluirlo en un listado con los restantes topónimos analizados por Menéndez Pidal como pertenecientes a nuestro tipo toponímico en Andalucía.
De las tres propuestas sugeridas por Pabón ante el supuesto, ninguna se testimonia en el territorio de la *Baetica*, y sólo el de *Carcius* en una ocasión en *Hispania*, y más específicamente en la provincia *Lusitania*. En consecuencia y dada su abundante documentación en la Península Ibérica, nosotros propondríamos para la formación del presente caso el nombre personal *Carisius*. En relación al proceso conjeturado a partir de este último, consúltese la entrada relativa al topónimo badajocense Moncarche, si bien con el matiz de justificar la terminación de Carchena en base a un fenómeno de imela bien testimoniado en la zona. Pese a hallarse ausente del registro hispánico, cabe conjeturar de igual modo una derivación a partir de una variante sufijada de *Carisius*: *Carisianus*. De cualquier modo, tal opción brindaría un proceso lingüístico idéntico al especulable desde su radical. Finalmente, y en relación a los paralelos al caso, remitiremos nuevamente a lo expuesto ante su parónimo extremeño.

7.5.11. CERROMURIANO

Localización: 37.9990, -4.77110 (IGN 923).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriana*, *Maurana*, *Moriana*, *Murriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Sur del término municipal de Obejo, en el área central de la provincia de Córdoba. Más específicamente, se sitúa en los aledaños de la carretera que conecta la capital de provincia con Badajoz. Actualmente, conforma una poblada barriada residencial de la cercana Córdoba. La primera mención al topónimo parece remontarse al *Nomenclator* de 1863[1233]. El entorno del supuesto manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Destacaríamos fundamentalmente la localización de la antigua *Corduba* a poco más de 10 kilómetros al Sur. Con referencia al tipo que nos atañe, citaremos por debajo de dicha distancia los ejemplos constituidos por Balanzona, Cabriñena y Valenzoneja.
Pabón, tras dar cuenta de la dualidad del caso dentro de la misma provincia, según testimonio del *Nomenclator* de 1940, procede a ponerlo en relación con el topónimo Moriano ya analizado por él una página atrás. El cierre de la /u/ lo atribuye al influjo que sobre la misma pudo ejercer la /i/. Como propuesta antroponímica y remontándonos a lo expuesto por el mismo autor en la extensa entrada dedicada a las formas Moriana y Moriano, hemos de recordar que su propuesta se fundamentaba básicamente en el nombre

[1232] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVIII.
[1233] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 41: *Cerromuriano*.

personal *Maurius*. Dada su escasa constatación, también plantea partir del mismo antropónimo que da origen a *Maurius*, esto es, *Maurus*, sin desdeñar tampoco finalmente las posibilidades planteadas por los menos comunes *Morius* y *Murrius*. El mismo Pabón nos recuerda con cierto detenimiento cómo el elenco conformado por todos estos nombres ha ido siendo utilizados por Arbois de Juvainville, Skok, Kaspers, Pieri y Menéndez Pidal para derivar toda una serie de casos localizados en Francia, Italia u otros puntos de la Península Ibérica.
Todas las consideraciones que afectan al segundo elemento claramente diferenciable del vocablo "cerro" en el presente caso, pueden enlazarse con las efectuadas ante el topónimo badajocense Moriano. Emplazado, como el nuestro, en la *Baetica*, no sólo compartiría con este último un similar antropónimo de partida, sino también un proceso evolutivo semejante, con la simple singularidad del cierre en /u/ de la vocal contenida en la primera sílaba, o sus paralelos. Por todo ello, remitimos a lo expuesto ante la entrada dedicada al mencionado supuesto, dentro del correspondiente apartado.

7.5.12. CHIRRITANA

Localización: 37.6919, -5.28745 (IGN 942).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Seretus*/*-a*, *Siritus* > *Seretana*, *Siritana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Palma del Río, al Oeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Córdoba. El enclave se emplaza a orillas del Genil, próximo a su confluencia con el Guadalquivir. Su primera mención documental parece darse en *Nomenclator* de 1863[1234]. Es de destacar el complejo hidráulico de norias de vuelo asociado al actual cortijo, considerado de tradición medieval[1235]. Pese a que el entorno no muestra una elevada presencia de topónimos de origen antiguo, sí que puede destacarse una cierta concentración de los mismos en torno al cauce del Guadalquivir, área en la que se sitúa nuestro supuesto. El más cercano al mismo consiste en el de Mallena, situado a apenas 3 kilómetros al Oeste del cortijo de Chirritana.
El presente topónimo, que constituye una forma única sin aparentes referentes explicativos exógenos, la hemos asociado a nuestro tipo en virtud de la presencia en el mismo de un claro sufijo de base -n-. En el radical al que parece añadirse éste podría reconstruirse una doble alternativa antroponímica. La primera y más directa sería el nombre personal *Siritus*, documentado únicamente en dos ocasiones, una en *Latium et Campania*[1236] y la otra en *Africa Proconsularis*[1237]. Entendiendo un posible cierre en las vocales de las dos primeras sílabas, tampoco cabe descartar como segunda opción *Seretus*, un antropónimo únicamente constatado bajo su variante femenina a través de una inscripción procedente, nuevamente, de *Africa Proconsularis*[1238]. Como puede comprobarse, ninguna de las dos alternativas aportadas se halla registradas en la Península Ibérica, tratándose, por lo demás, de nombres personales con una muy escasa difusión, lo cual dificultaría, en principio, la propuesta. Por contraste, su evolución lingüística se plantea sencilla, mediando en ella, aparte de los presuntos fenómenos vocálicos atribuidos a la segunda opción, un sencillo proceso de palatalización en la consonante inicial. La conservación de la terminación original en *-ana*, aunque se opone a su conversión en *-ena*, preponderante en la zona por influjo de la imela arábiga, cuenta con otros ejemplos cercanos. El más próximo, dentro de los asociados a una valoración alta, sería el de Cantillana, en Sevilla.

7.5.12. GAENA

Localización: 37.4197, -4.37766 (IGN 989).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 13-14; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 200; PABÓN, 1953, pág. 104.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a*, *Gauius*/*-a*/*Gauianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*, *Gauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional y una sierra ubicados al Sur del término municipal de Cabra, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El primero, también conocido con el nombre de Casas Gallegas, está situado en la vertiente Sudoeste de la sierra homónima. El topónimo

[1234] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 65.
[1235] CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: "Los conjuntos histórico hidráulicos de Andalucía. Propuesta de definición, estudio y conservación, a través de cuatro ejemplos de la provincia de Córdoba". En *Agua y Cultura. VII Simposio del Agua en Andalucía*. Madrid, 2008, págs. 1019-1035.
[1236] EDCS-26400338.
[1237] EDCS-15900229.
[1238] EDCS-14900357.

aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863. En el entorno del caso, además de la inmediata localización de la localidad de Cabra, que ha heredado muy deformado el nombre de la antigua *Igabrum*, es de destacar la presencia de dos supuestos vinculables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Galiana y Lucena.

Pabón es el primero en dar constancia de la posible derivación del caso a partir de un antropónimo latino, quien procede a agruparlo en una única entrada junto a otros dos homónimos procedentes de la provincia de Sevilla. A tal efecto y frente a la lógica propuesta del nombre personal *Gaius*, parece preferir partir del *Gauius* que al parecer le sugieren otros topónimos andaluces, como Gavia (Granada) y Javia (Sevilla). Al plantear la detección de villas romanas del territorio de la antigua *Igabrum* por la vía de la toponimia, Morales Rodríguez hace alusión a dos ejemplos, entre los que se cuenta el presente, haciéndolo derivar a partir de una sola de las dos opciones aportadas por Pabón: la de *Gaius*. Más recientemente, Sánchez Salor ha recuperado la forma detentada por el presente caso como ejemplo elocuente de nuestro tipo toponímico. No obstante, lo hace de un modo muy genérico y especificando de nuevo para su etimología una única propuesta formativa: la de *Gaius*. Ruhstaller, en su artículo sobre el topónimo Marchena, a la hora de ejemplificar el tipo al que habría que adscribirlo, subraya la existencia de tres Gaena dentro del territorio andaluz, para terminar, rubricando la unívoca alternativa asimilada para su interpretación por los dos últimos autores citados.

La primera propuesta establecida por Pabón ante el caso, se nutre de un antropónimo bien documentado en toda el área romanizada, y más particularmente en la *Baetica*. Junto al mismo cabe aludir a la existencia de un derivado sufijado de éste, *Gaianus*, también válido ante la interpretación de la forma, así como a dos comunes variantes gráficas de los nombres personales hasta aquí anunciados: *Caius* y *Caianus*. La evolución de la forma actual desde todas estas voces resulta lógica, destacando en todas ellas la generación del diptongo como consecuencia de la caída de la /i/ intervocálica, así como el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. El paso /c/ > /g/ requerido desde *Caius* se antoja también regular. *Gauius*, aunque algo menos común, se constata también de excelente manera en el territorio bético. No así sucede con su derivado *Gauianus*, por contraste presente en otras provincias del área romanizada. Ante sendas alternativas, el único proceso reseñable sería la formación del diptongo como consecuencia, en esta ocasión, de la caída del grupo /ui/. Los paralelos al supuesto, desde todos los nombres personales argüidos ante el mismo, resultan numerosos. Nosotros destacaremos la reiteración de una voz homónima en la provincia de Sevilla, así como dos Gaén distribuidos en las actuales provincias de Málaga y Teruel, un Gaião presente en el distrito portugués de Viana o, finalmente, el topónimo Jaén, con el que se designa una capital de provincia andaluza. Como alternativa explicativa y dada la reciente constatación documental del caso, no descartamos que se deba a un fenómeno de traslado producido a partir de alguno de sus homónimos sevillanos.

7.5.13. GALIANA

Localización: 37.4296, -4.41237 (IGN 989).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a* > *Galliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Sur del término municipal de Cabra, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El supuesto aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863. En su entorno toponímico, asociado a una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, destaca el origen prerromano de la designación de la propia cabeza de municipio, evolucionada a partir de la primitiva *Igabrum*. En relación con nuestro tipo, citaremos la presencia, en un radio inferior a los 10 kilómetros, de los ejemplos constituidos por Camarena, Gaena y, sobre todo, Lucena.

En la entrada dedicada a los topónimos almerienses de Galián y Galiana, Pabón añade a tales casos al menos otros dos que, bajo una idéntica forma, se reiteran en las provincias de Córdoba y Sevilla a través del testimonio del *Nomenclator* de 1863. La propuesta etimológica para todos ellos es la misma: el antropónimo latino *Gallius*, ya utilizado previamente por Menéndez Pidal para explicar otros casos peninsulares. No obstante, el mismo autor advierte previamente que muchos de los casos señalados deben tener origen en un apellido moderno.

El nombre personal *Gallius* se encuentra bien representado en el territorio de la *Baetica* en el que se ubicó el supuesto, aunque no así su derivado *Gallianus*, registrado en *Hispania* únicamente en la provincia *Tarraconense*. Para todo lo referente a la nula evolución de la forma o sus múltiples paralelos, consúltese lo expuesto ante su homónimo ciudadrealeño. En relación a la cuestión de los paralelos, sí desearíamos destacar la existencia de un topónimo que, bajo la forma *Gallianum*, aparece registrado en un *titulus pictus* aplicado sobre un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. Dicho supuesto, si bien resulta de incierta localización, hubo de enclavarse necesariamente en la mitad occidental de Andalucía, en los antiguos conventos jurídicos de *Astigis*, *Corduba*, *Gadis* o *Hispalis*, lo cual abre la puerta a su identificación

con el caso que aquí nos incumbe. Para la obtención de más detalles al respecto, consúltese la entrada que le dedicamos al mencionado ejemplar, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas. Finalmente, dada su reciente constatación documental segura, no podemos descartar la simple generación del Galiana cordobés como producto de un fenómeno de traslado toponímico.

7.5.14. GARUÑANA

Localización: 37.7493, -4.47718 (IGN 945).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 8).
Étimo: **Caronius*/*-a*, *Granius*/*-a* > *Caroniana*, *Graniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Sur del término municipal de Cañete de las Torres para desembocar en el arroyo Salado al Norte del término municipal de Castro del Río, en el área oriental de la provincia de Córdoba. El supuesto aparece constatado en la correspondiente hoja cartográfica del Instituto Geográfico y Catastral, datada entre 1875 y 1965. El entorno del caso se muestra algo pobre en lo que a la presencia de topónimos de origen antiguo se refiere, localizándose en un radio inferior a los 10 kilómetros y asociándose a nuestro tipo tan sólo el de Prágdena, de por sí de incierta etimología. A tal efecto, consúltese su entrada correspondiente, dentro del presente apartado.
En principio sugerimos la asociación del presente caso al nombre de un *possessor* en base a la percepción en su terminación de un sufijo de base -n-. El radical al que éste se vincularía resulta, sin embargo, difícil de determinar. La opción más directa podría aproximarse al antropónimo *Caronia*, el cual se constata no obstante de un modo invariable en femenino y fuera de los límites de la Península Ibérica. En su evolución habría de defenderse de cualquier modo la palatalización de la consonante inicial, el cierre de la /o/ en la segunda sílaba y, finalmente, la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Una vía diferente partiría de *Granius*, nombre habitual en la *Baetica*, y más particularmente documentado en la ciudad de *Corduba*[1239]. Ante dicha alternativa, el proceso se mostraría distinto, y aunque salvaría la palatalización de la inicial, comportaría la adición de una vocal protética entre la /g/ y la /r/, además del complejo cierre de la vocal de la sílaba que le sigue. Los paralelos, desde la primera opción, resultan nulos, mientras que, desde la segunda y por contraste, se muestran numerosos, destacando a tal efecto los tres que, bajo la forma Grañena, figuran en las provincias de Jaén y hasta dos veces en la de Lérida, ejemplos a los que sumaríamos el gaditano Grañina.

7.5.15. GENILLA

Localización: 37.4467, -4.23658 (IGN 989).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 152.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: *Geminius*/*-a*, *Geminus*/*-a*, **Genilius*, *Senilius*/*-a*, **Simenus*, *Siminius* > *Geminia*, *Gemina*, *Genilia*, *Senilia*, *Simena*, *Siminia*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Oeste del término municipal de Priego de Córdoba, en el área sudoriental de la provincia de Córdoba. Igualmente, se aplica a una corriente fluvial que nace al Oeste del mencionado término de Priego de Córdoba para desembocar en el río Zagrilla al Noroeste del mismo municipio. En el *Nomenclator* de 1863, el ejemplar se constata bajo la forma *La Genilla*[1240]. El topónimo se sitúa en un entorno asociado a una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, que en relación al tipo que nos conciere se concretan en un total de cinco sitos en un radio máximo de 15 kilómetros: Brácana, Caicena, Gaena, Luque y Morellana.
El presente caso, al que Pabón le dedica una entrada específica, es puesto en relación por el mismo con nuestro tipo toponímico a partir de su comparación con los nombres de algunas localidades estudiadas dentro del territorio francés como posibles derivados de propietarios romanos. Más concretamente, Pabón comienza recordando que topónimos como el *Geniliaco* constatado en una moneda de época carolingia o el actual Genlis, parecen exigir, según Kaspers, la existencia de un antropónimo *Genilius* que bien podría servir de punto de partida para el presente caso. De igual modo, también repara en una posible derivación a partir del nombre personal *Senilius*, en esta ocasión puesto en relación con los nombres de lugar Ginalhac, Genilhat, Senilhes y Senilhas, todos ellos estudiados por Dauzat en relación con nuestro tipo toponímico.
Mientras que el nombre personal *Genilius*, en efecto, continúa careciendo de cualquier tipo de registro documental, el de *Senilius*, junto a su radical *Senilus*, se prodiga por diversas provincias romanas, entre ellas la *Baetica*, donde figura de un modo claro al menos en una ocasión[1241]. La evolución desde esta última

[1239] EDCS-30000129.
[1240] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 74.
[1241] EDCS-05501289 = *CIL* II, 1283.

opción resulta medianamente regular, con un lógico paso /s/ > /g/ en la consonante inicial y resolución en /ll/ del grupo /li/. Por otra parte, y a espaldas de tal vía, debemos indicar que Valverde identifica con seguridad plena el actual topónimo con el de *Ximeniella* recogido en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1242]. De ser así y estimarse que no se trata de una transcripción corrupta de una voz oral más afín a la nuestra, se abriría la posibilidad de que el caso se asimilase a una nueva posibilidad interpretativa: la de derivar a partir de los étimos propuestos para la forma Jimena que se repite en las provincias de Cádiz y Jaén. De este modo, habría de asociarse a los nombres personales **Simenus* y *Siminius*, si no, según nuestra propia hipótesis, a los de *Geminus* y *Geminius*. A tal efecto, recomendamos acudir a la entrada dedicada al Jimena gaditano, dentro del correspondiente apartado. De cualquier modo y ante la imprecisión de la fuente, así como debido a la disimilitud de los topónimos, nosotros pondremos en cautela la identificación propuesta. El caso carece de paralelos hispánicos desde las propuestas de Pabón, en base a la forma actual. Por contraste, desde las de *Geminus*, *Geminius*, **Simenus* y *Siminius*, remite a una razonable nómina de parónimos, en torno a lo cual volvemos a remitir a lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo gaditano Jimena.

7.5.16. JOGINA

Localización: 37.4653, - 4.73159 (IGN 988).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Socius*/*-a*, *Sosius*/*-a*/*Sosianus*, *Sucius*/*-a* > *Sociana*, *Sosiana*, *Suciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Aguilar de la Frontera, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El topónimo aparece recogido por vez primera en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, bajo la forma *Xoxina*[1243]. El entorno del mismo encuentra una buena representación de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo entre los adscribibles a nuestro tipo, en un radio de unos 20 kilómetros, cabría referir los también cordobeses de Cabrillana, Mora y, sobre todo, Carchena y Lucena.
Partiendo de la forma primitiva bajo la que aparece consignado el supuesto en el Siglo XIV, cabe conjeturar su evolución a partir de tres antropónimos latinos: *Socius*, *Susius* y *Sucius*. La principal opción a tener en cuenta, dado que es la que entraña un proceso evolutivo más sencillo hacia la forma citada, es la de *Sosius*, así como, asumiendo la caída de una /a/ en la terminación, también su derivado *Sosianus*. Al menos el primero de estos dos antropónimos se encuentra testimoniado en una ocasión en la Península Ibérica, a través de una inscripción hallada en Alconera (Badajoz) y, por lo tanto, no muy distante a nuestro caso[1244]. Frente a dicha alternativa, las otras dos, igualmente plausibles desde el plano lingüístico, cuentan con el problema de no mostrarse testimoniadas en la epigrafía hispánica. Entre sus numerosos paralelos hispánicos citaremos los de Chucena (Huelva), Sucina (Murcia), Susena (Castellón), Zurgena (Almería) y dos *Susano* registrados en las fuentes medievales cristianas, uno de los cuales se encuentra analizado por nosotros en el apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas.

7.5.17. LUCENA

Localización: 37.4091, -4.48601.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; FAURE SABATER, 2004, pág. 368; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 200; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 220; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; ROHLFS, 1961, pág. 355; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, págs. 95 y 108; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22; MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Córdoba. El lugar es conocido por la importante comunidad judía asentada en el mismo durante la Edad Media, y que daría origen a un apellido aplicado sobre el caso, actualmente en desuso. De hecho, ya en la primera referencia histórica al lugar, alusiva a unos hechos acontecidos en el siglo IX, se alude a que la población del sitio era de origen estrictamente judío. De un modo estricto, es el geógrafo al-Idrisi el autor más temprano que citaría el topónimo, haciéndolo constar bajo una forma que sería posible transcribir

[1242] VALVERDE, 2009, págs. 1366 y 1367.
[1243] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVIII.
[1244] EDCS-05501007 = *HEpOL*, 830 = *CIL* II, 997a.

como *Al-Yussana*. El entorno del ejemplar manifiesta una concentración alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. A tal efecto, constituye un buen referente la cercana localidad de Cabra, cuya designación deriva del nombre de la primitiva población de *Igabrum*, y que se sitúa a unos 8 kilómetros al Nordeste del caso. Con referencia al tipo que nos concierne, citaremos dos ejemplos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Gaena y Galiana.

El primer autor en asociar el caso a nuestro tipo toponímico es Meyer-Lübke quien, en su obra sobre el catalán, al reducir el topónimo oscense Luzás al nombre personal de un propietario rural hispanorromano llamado *Lucianus*, lo incluye ya en una nota marginal junto a otras formas homónimas o similares que considera procedentes del mismo antropónimo. Entre las primeras da cuenta de las situadas en las provincias de Castellón, Huelva, Orense y Zaragoza, mientras que entre las segundas refiere las de Luchana (Valencia), Luciana (Ciudad Real y León) y Luceni (Zaragoza). En un artículo publicado el mismo año que la obra recién mentada, el propio Meyer-Lübke vuelve a tratar el caso junto a otras formas homónimas procedentes de las provincias de Castellón y Zaragoza, insertándolo dentro de la nómina de ejemplos vinculados al sufijo -en, -ena para los que considera un origen latino. Más concretamente, vendría a asociar estos Lucena a un hipotético topónimo original *Lucianum* que no podemos determinar si recrea a partir del nombre personal *Lucius* o de su derivado sufijado *Lucianus*, aunque en base a lo planteado por el mismo autor para dicho caso en su estudio sobre el catalán, debemos inclinarnos a pensar en la segunda opción. Como paralelos disimilares, propone el catalán Llussà, así como los ejemplos extrapeninsulares Luzzano y Lussan. En relación a la vocal /e/ detentada por el sufijo de los topónimos analizados, Meyer-Lübke tiene el mérito de preconizar una explicación fundamentada en el fenómeno de la imela propio de la lengua árabe.

Menéndez Pidal recoge el Lucena cordobés junto a numerosos homónimos, ubicados en provincias tan dispares como Málaga, Huelva, Granada, Castellón, Zaragoza y Évora. Todos se hallan incluidos en una única entrada dedicada a los derivados del antropónimo *Lucius* en la Península Ibérica, y junto a ellos recuerda también otras formas que, bajo variantes más o menos severas, procederían igualmente del mismo nombre personal: Luceni (Zaragoza), Luchena (Murcia), y Luchent (Valencia). Igualmente, tras apuntar la referencia a un *Lucianus fundus* en la *Tabula de Veleia*, cita también los paralelos peninsulares, asociados a terminaciones en *-ana*, constituidos por los topónimos Luciana (Ciudad Real), Luchana (Vizcaya) y Llusá (Lérida). En última instancia, el filólogo hace referencia a los paralelos que al derivado de este común antropónimo detectaron Kaspers y Skok en Francia (Lucian, Lussan, Luxan, Lucenac y Lucenay) o Pieri en Italia (varios Lucciano, Luciana, Luciano, Luzzana y Luzzano, así como un Luzzena en Forlí).

El siguiente autor en asociarlo al tipo es Rohlfs, quien en 1951 lo incluye dentro de una nómina de ejemplos del mismo procedentes del territorio andaluz, aunque muy escuetamente y sin realizar una propuesta específica para el topónimo. El caso es recogido nuevamente por Pabón quien, como hiciera Menéndez Pidal, le vuelve a dar un tratamiento conjunto en una única entrada, en la que también son contemplados otros ejemplos homónimos o semejantes, aunque en esta ocasión restringidos al área andaluza. Sólo en Córdoba, de hecho, da cuenta de otros dos, pero planteando la posibilidad de que se trate de nombres de lugar de moderna formación. También Montenegro Duque manifiesta aludir a nuestro topónimo, al basarse expresamente en el trabajo de Menéndez Pidal, si bien de un modo muy parcial y como mero testimonio de la representación de una terminación -ena que justificará, como Rohlfs, por medio de la lengua árabe. En 1961, a través de un artículo general sobre la relación de la antroponimia y la toponimia en la lengua neolatina, Rohlfs retorna sobre el Lucena cordobés, que supone para él un elocuente ejemplo de los derivados de *possessores* en el Sur peninsular, recordando además la teoría de Menéndez Pidal según la cual su terminación en -ena podría relacionarse con la subsistencia de un sufijo preindoeuropeo de idéntico valor al *-anus* latino. Ello no obstante y como ya hiciera antaño, preferirá decantarse para explicar esta última por una justificación fundamentada en la imela propia de la lengua árabe, por la que habría transitado el topónimo. El caso debe ser recogido genéricamente por Sánchez Salor, al tomar de Pabón la forma andaluza Lucena como paralelo a tres nombres de lugar analizados por él en la provincia de Cáceres: Mingalozano, Aluche y Lucia, el segundo de los cuales resulta de incierta identificación.

Más recientemente, Nieto Ballester ha tornado a acercarse a este paradigmático ejemplo de nuestro tipo, haciéndolo presidir una entrada monográfica en la que comienza destacando algunas circunstancias geográficas e históricas del lugar. Tras ello, curiosamente, se decanta de cara a su formación por el nombre personal *Lucanus*, a partir del cual reconstruye una hipotética forma *uilla Lucana*, declarando que el nombre personal propuesto se encuentra extensamente difundido. Para explicar el cierre de la /a/ en /e/, vuelve a acudir a un fenómeno de imela atribuible del paso del topónimo por la lengua árabe. Ya en última instancia, recorre una serie de paralelos repartidos por la geografía peninsular, sea compartiendo con él una homonimia plena o manifestándose bajo variantes derivativas entre las que consigna de un modo expreso las de Luchana (Vizcaya), Llucena (Castellón) y Lluchent (Valencia), este último con entrada propia en su Diccionario. Galmés de Fuentes aborda el caso a partir de su interpretación por Estrada como un derivado de la designación de la estrella Lucero. Tras desmentir dicha etimología, enumera una larga lista de paralelos, tomados de la Península Ibérica y Francia a partir de Menéndez Pidal, y los reduce en su conjunto

a los nombres personales *Lucius* o *Lucianus*. En relación a la transmisión específica del Lucena cordobés, refiere su registro en las fuentes árabes bajo la forma *al-Yussana*, sobre la que se detiene a considerar su pronunciación *al-Yussena* y el empleo de la consonante inicial centro-palatal como única opción gráfica para dar representación a una palatal inicial propia del mozárabe, como la consignada en el *San Lloreynte* del *Repartimiento de Sevilla*. Al analizar la posible constatación de *uillae* del territorio de la antigua *Igabrum* a través del testimonio de la toponimia, Morales Rodríguez toma de Menéndez Pidal y Pabón el Lucena cordobés, reduciéndolo nuevamente al nombre personal *Lucius*. Faure Sabater le dedica una entrada monográfica a la forma, y tras expresar su reiteración en las provincias de Córdoba, Castellón, Zaragoza y Huelva, lo reduce a un estadio inicial *Luciana*, a su vez derivado a partir de los antropónimos *Lucius* o *Lucianus*. El autor llama la atención, llegado a este punto, sobre el Luciana ciudadrealeño. La inclusión del caso en nuestro tipo toponímico será simplemente referida como ejemplo paradigmático del mismo por Sánchez Salor, en 2008, retomando unívocamente para su explicación la propuesta original de Menéndez Pidal. E igual sucede con Ruhstaller, a través de su artículo sobre el topónimo sevillano Marchena, donde, por lo demás, lo recoge junto a un Luchena emplazado en la provincia de Sevilla.

De todos los supuestos vinculados en la Península Ibérica al nombre personal *Lucius*, el presente es, sin duda, el más significativo y aceptado por la historiografía, llegando a constituirse en uno de los ejemplos más paradigmáticos de nuestro tipo en el ambiente hispánico. Apenas merece comentario la suprarrepresentación de su principal radical antroponímico en el contexto de cualquier punto del área romanizada, incluida, por supuesto, la *Baetica*. Su proceso evolutivo resulta lógico, desde una presunta forma inicial **Luciana*, con caída de la /i/ e imela sobre la primera vocal del sufijo. Por contraste, destacaremos la singularidad de la propuesta barajada unívocamente por Nieto Ballester ante el caso, que no sólo resulta también viable desde el plano lingüístico o halla un preclaro reflejo en la epigrafía bética, sino que además encuentra un eco local destacado en la onomástica del literato Marco Anneo Lucano, de origen precisamente cordobés. Entre los numerosos paralelos al supuesto, aparte de recordar los varios enumerados a lo largo de la entrada, referiremos la relativa proximidad del de Luque, analizado más adelante y cuyo étimo ha sido puesto por nosotros con un radical semejante. Frente a las teorías expuestas, Celdrán Gomariz trata de hacer descender el presente caso del nombre de la población de *Eliocena*, que las fuentes clásicas describen como el lugar donde Viriato obligó al cónsul romano Serviliano a reconocerle como rey. Debido a su alto grado de improbabilidad, omitiremos su influjo en la valoración de la presente entrada.

7.5.18. LUCHENA, Casa de

Localización: 37.8777, -5.29335 (IGN 921).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Hornachuelos, a unos 6 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Córdoba. Anteriormente, el *Nomenclator* de 1863 lo asoció a un molino aceitero[1245]. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otos supuestos de formación antigua. El más próximo entre los vinculados a nuestro tipo sería el de Paterna, a unos 13 kilómetros al Sudoeste, seguido del de Calamón, ya a unos 17 en la misma dirección.

Pabón recoge el ejemplar junto a otros homónimos o semejantes, algunos de ellos presentes también en la misma provincia, como es el caso de la importante población de Lucena estudiada anteriormente. Para más detalles en torno a su hipótesis, acúdase a su correspondiente entrada. Al afrontar la etimología de los supuestos cacereños Mingalozano y Lucia, Sánchez Salor toma de Pabón la forma que detenta el presente caso, ejemplificando a partir de la misma la aplicación toponímica del nombre personal *Lucius*, así como aludiendo a su reiteración en el área andaluza.

La explicación del caso a partir del tipo que nos concierne, merece escaso comentario. Para todo lo concerniente a su antropónimo de origen, puede consultarse lo expuesto en la entrada previa. Respecto a dicha forma, debe matizarse que el presente ejemplar se singulariza en su proceso evolutivo por la palatalización del grupo /li/, plenamente regular, por lo demás. En lo concerniente a los paralelos al supuesto, volvemos a remitir a lo expuesto ante su parónimo cordobés, si bien con el matiz de limitarnos a lo señalado en relación al nombre personal *Lucius*, que consideramos, junto a sus derivados directos, la única opción explicativa ante la voz Luchena. Por lo demás, la relativa frecuencia con la que se manifiesta esta última dentro del área andaluza, donde se reitera también en las provincias de Granada y Sevilla, nos obliga a no desechar su formación como consecuencia de un fenómeno de traslado, algo parcialmente apoyado por su reciente constatación documental.

[1245] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 64.

7.5.19. LUQUE

Localización cartográfica: 37.5576, -4.27839.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Lucius*/*-a* > *Lucia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área sudoriental de la provincia de Córdoba. La primera referencia al lugar procede de Ibn Hayyan, quien detalla que en el Siglo IX consistía en una fortaleza bajo el poder de Ibn Mastana[1246]. La forma con la que la voz aparece registrada por dicho autor es la de لك. El área circundante al supuesto se caracteriza por mostrar una presencia media-alta de toponimia antigua. El núcleo urbano antiguo más próximo es el de Cabra, sito a unos 17 kilómetros al Sudoeste e identificado con seguridad plena con la primitiva *Igabrum*. En relación con nuestro tipo, cabe además destacar la presencia, a menos de 10 kilómetros, tanto de Baena como de Morellana, casos ambos asociados a una valoración alta. Aunque algo más alejado, a 25 kilómetros al Sudoeste, se emplaza el topónimo Lucena, que destacaremos no sólo por asociarse con un grado de probabilidad alto a nuestro tipo, sino por compartir con nuestro caso un mismo presunto antropónimo de origen.
Ante la presente forma, estimamos que resulta viable una derivación a partir del nombre personal latino *Lucius*. Este extendidísimo antropónimo, empleado como *praenomen*, *nomen* y *cognomen*, se encuentra documentado en numerosas ocasiones dentro de la actual provincia de Córdoba, y más particularmente en el entorno inmediato del caso, aunque sobre todo como *praenomen*. En su transmisión hacia la forma actual, cabe recalcar la conservación del valor fonético original del sonido /k/, quizá condicionado por la temprana caída del grupo vocálico final. Respecto a los paralelos al caso, bástenos con remitir a los enumerados con anterioridad ante el Lucena cordobés. En relación a dicho supuesto, la distancia que marca respecto al topónimo que nos ocupa, entendemos que hace difícil establecer cualquier relación directa entre ambos que implique la alusión a un mismo predio originario. Resulta más posible que simplemente trasluzca la prolija difusión local del nombre personal que pudo dar origen a ambos.
Nieto Ballester, en su entrada sobre el topónimo Lugo, propone asociar al radical del caso al vocablo latino *lucus* "bosque", recalcando el apócope de su vocal final y su sustitución por una /e/ paragógica, ya por parte de la lengua cristiana[1247]. Sin desechar nuestra hipótesis, subrayaremos la viabilidad paralela de la propuesta etimológica establecida para el caso por Nieto Ballester. Quizá, en la resolución al dilema, cabría esperar que interviniese un correcto análisis del paleopaisaje del entorno, pues de haber dominado la masa forestal en la zona durante el periodo romano, podría tenderse a pensar en la alusión al bosque, mientras que, de desvelarse como un área sometida a un intenso cultivo desde los inicios de la romanización, debería optarse más bien por la vía antroponímica.

7.5.20. MALLÉN

Localización: 38.2107, -5.39413 (IGN 879).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727; PABÓN, 1953, pág. 109.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Mallius*/*-a*/*Mallianus* > *Ammaiana*, *Malliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada al sur del término municipal de Fuenteovejuna, en el área noroccidental de la provincia de Córdoba. La primera referencia al supuesto se remontaría al *Nomenclator* de 1863[1248]. El topónimo se emplaza en un entorno geográfico con una densidad media-baja de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. El único supuesto vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Argallón, situándose el siguiente ejemplar más próximo ya a una distancia cercana a los 30 kilómetros.
A través del *Nomenclator* de 1863, Pabón logra localizar en la provincia de Córdoba hasta dos casos que, bajo una misma forma, reiteran con exactitud la del topónimo zaragozano de Mallén. Éste ya había sido estudiado por Menéndez Pidal como posible derivado del antropónimo *Malius* o *Mallius*, y la propuesta de Pabón nada añade al respecto para la interpretación de sus homónimos cordobeses. Amén de éstos, entre los que se incluye el que da pie a la presente entrada, nuestro autor refiere la presencia en Andalucía de otros dos casos más asociados al mismo origen, pero con una forma actual diferente: el de La Mallena, en la provincia de Sevilla, y el de Mayena, nuevamente en la provincia de Córdoba. Al enfrentarse al topónimo cacereño Las Mayas y pese a que tiene en consideración su posible formación moderna, Sánchez Salor sugiere que en el origen del caso pudiese esconderse el mismo nombre personal que motivara las formas sufijadas Mallén, Mallena y Mallona, la primera reiterada en las provincias de Córdoba y Zaragoza, así

[1246] IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXXI-XXXII, pág. 316.
[1247] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 221.
[1248] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 40.

como las dos últimas constatadas respectivamente en las de Sevilla y Vizcaya. En última instancia, el autor reitera a grandes rasgos los planteamientos antroponímicos ya enunciados, si es caso reducidos a *Mallius* ante el ejemplo vasco.
La propuesta antroponímica barajada ante el supuesto por Pabón, en realidad estimamos que se reduce a una sola constatada bajo sendas variantes gráficas, de las que en nuestra entrada asumimos la mayoritaria. La manifestación de tal nombre personal más próxima a nuestro caso se produce en el yacimiento cordobés de Torreparedones[1249]. A tal opción podríamos sumar un derivado sufijado de *Mallius*, *Mallianus*, aunque muy escasamente atestiguado y siempre fuera de *Hispania*. La evolución lingüística a partir de cualquiera de estas alternativas resulta sencilla y lógica, entrañando apenas el paso de /li/ a /ll/, el cierre de /a/ a /e/ en el sufijo, como producto de la imela arábiga, y finalmente el apócope de la vocal final. Igualmente, válida consideramos, desde el plano lingüístico, una posible evolución a partir del antropónimo hispánico *Ammaius*, con aféresis de la vocal inicial y palatalizaciónde la /i/ interconsonántica. Sin embargo y pese a que se halla bien documentado en las otras dos provincias hispanas, parece hallarse ausente en la *Baetica*, lo que siempre constituirá un obstáculo ante tal opción. Son múltiples las formas homónimas y parónimas al caso que podemos rastrear en la toponimia hispánica. Sólo por centrarnos en las primeras, a las ya citadas sumaremos una más constatada en la actual provincia de Málaga. Excluimos, por contraste, un supuesto de homonimia plena localizado en el municipio cordobés de Posadas, que carece de una constatación medianamente remota. Como alternativa explicativa y ante la multiplicidad de formas homónimas, así como debido a la tardía constatación documental del supuesto, no podemos descartar la del traslado a partir de otro de otros casos que detentan una forma idéntica, y muy especialmente el zaragozano, que es el que muestra una mayor antigüedad y entidad.

7.5.21. MALLENA, La

Localización: 37.6899, -5.31461 (IGN 942).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 109.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Mallius*/*-a*/*Mallianus* > *Ammaiana*, *Malliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Palma del Río, en el área occidental de la provincia de Córdoba. El supuesto aparece recogido bajo la variante gráfica *Mayena* en el *Nomenclator* de 1863[1250]. El entorno toponímico del caso demuestra una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. El ejemplo más cercano al mismo, entre los relacionables también a nombres de *possessores*, sería el de Chirritana, sito a tan sólo 2 kilómetros al Este. A éste le seguiría un supuesto de homonimia plena localizado a unos 13 kilómetros al Oeste, ya en la provincia de Sevilla.
A raíz del comentario a la forma con la que Bonsor transcribe el topónimo sevillano de La Mallena Pabón añade que tal variante encuentra un eco en la provincia de Córdoba, y más concretamente en el término de Palma de Río, según puede constatar a partir del *Nomenclator* de 1863. Añadiendo poco más al respecto, con él cierra la entrada dedicada a los posibles derivados del antropónimo latino *Malius* o *Mallius* que pueden localizarse en Andalucía, siguiendo las directrices ya trazadas por Menéndez Pidal en relación al origen del nombre de la localidad zaragozana de Mallén.
Para todo lo concerniente a los antropónimos de partida defendibles ante el supuesto, incluída nuestra propuesta personal en torno a *Ammaius*, puede consultarse lo expuesto en la entrada precedente, ante su parónimo cordobés Mallén. El proceso implicado en la transmisión específica del ejemplar que aquí nos atañe, sólo se diferenciaría del recién mencionado Mallén por la omisión del paso que constituiría el apócope de la vocal final. Lo expuesto en la entrada previa nos sirve para sostener también la cuestión de los nutridos paralelos al topónimo, mientras que, en relación a su posible explicación alternativa, ésta quedaría ligeramente matizada por la mayor singularidad de la forma, al contar la voz Mallena con un único supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Sevilla. Además, dada su proximidad a nuestro caso, éste último podría quizá encontrar algún vínculo con el mismo, cabiendo pensar incluso que en la motivación de ambos se oculte la designación de un mismo predio originario.

7.5.22. MONTALBÁN DE CÓRDOBA (Montalbán de Córdoba, Córdoba)

Localización: 37.5828, -4.74937.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Albius*/*-a*, *Albus*/*-a*/*Albanus*/*-a* > *Albiana*, *Albana*.

[1249] EDCS-08700458.
[1250] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 65.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área meridional de la provincia de Córdoba. En el lugar y como restos arqueológicos destacables se han localizado unas estructuras hipogeas datadas por los materiales en ellas hallados entre los siglos IV y V d.C. Tras su conquista por Fernando III, el lugar pasa a depender del señorío de Aguilar, momento en el que aparece recogido por vez primera en la documentación. El caso se localiza en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Los más próximos entre aquellos relacionables con el tipo que nos concierne se emplazan dentro de un radio levemente superior ya a los 10 kilómetros, contándose entre ellos los de Jogina, a unos 12 kilómetros al Sur, y Tocina, a unos 16 al Norte.
Ante un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Teruel, Celdrán Gomariz conjetura una posible evolución de la forma a partir de un sintagma compuesto por un orónimo *mons* y la aplicación geográfica de un nombre personal *Albanus*. Dicha onomástica se encuentra bien difundida en *Hispania*, y más particularmente en la *Baetica*. Pero también se registra en numerosas ocasiones dentro de la misma provincia su radical *Albus* u otros derivados de este último, como *Albius*. La derivación desde todas estas alternativas resulta extremadamente sencilla, entrañando apenas en la de *Albius* la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Como paralelos traeremos a colación, aparte del homónimo turolense ya aludido, otra forma idéntica localizada en la provincia de Toledo o los dos supuestos que, bajo la forma Albina, se reiteran en la provincia de Sevilla. Como alternativa explicativa, al igual que sucede ante otros casos homónimos, se ha relacionado el segundo elemento del compuesto que nos concierne con un vocablo latino *albus* que, con el sentido de "blanco", aludiría a la coloración del monte referido en su primer elemento[1251].

7.5.23. MONTURQUE

Localización cartográfica: 37.4715, -4.58178.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Tauricius*/*-a*, *Tauricus*/*-a* > *Tauricii*, *Taurici*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Córdoba. En su solar existen numerosos restos de época romana, si bien no puede reconocerse con claridad la naturaleza de los mismos o al menos su identificación con un nucleo urbano específico. De igual modo, en su entorno inmediato han podido detectarse numerosas *uillae*, que han suministrado valiosos materiales arqueológicos de los que se nutren tanto el museo local[1252] como el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba. En especial subrayaremos los yacimientos denominados Las Pozas[1253] y Los Torilejos. La primera referencia a la voz se remonta a la obra del geógrafo al-Idrisi, quien la consigna bajo la forma منترک. El contexto geográfico en el que se sitúa el topónimo se muestra pródigo en la presencia de toponimia antigua. Destaca a tal efecto la práctica contiguidad de Cabra, que transmite la designación de la antigua población de *Igabrum*. Pero también, en relación con nuestro tipo, la existencia de tres casos con una valoración alta, en un radio inferior a los 20 kilómetros: Carchena, Jogina y Lucena.
Observando tanto la forma transmitida como la consignada en las fuentes medievales, ante la interpretación del presente supuesto comenzaríamos por despejar un primer elemento referente al latín *mons*. Este último suele integrarse muy comúnmente en compuestos relacionados con nuestro tipo toponímico, y ante el caso específico que nos ocupa, identificaríamos en el elemento -turque el posible reflejo de un antropónimo latino similar al que pudo justificar en la provincia de Almería el topónimo Turruquena. Ante el ejemplo almeriense, Pabón defendió indefectiblemente la presencia de un nuevo compuesto integrado, en primer término, por el vocablo común *turris*. Sin embargo, nosotros argüimos una plausible evolución total del caso sobre la base de un antropónimo del tipo *Tauricus* o *Tauricius*, que es el que proponemos ante el supuesto cordobés que aquí nos concierne. De dichos nombres personales, sólo tenemos constatado el primero en una ocasión, en la *Tarraconense*[1254]. Sin embargo, en otras provincias, y en especial en las galas, está testimoniado con profusión. En su evolución hasta la forma medieval, así como hasta la actual, sólo han de asimilarse tres corrientes fenómenos: por una parte, la resolución del diptongo /au/ > /o/, posteriormente cerrada en /u/; en segunda instancia, la caída de la /i/ en la segunda sílaba del antropónimo; y finalmente, la caída de la vocal final y la posterior reocupación de su posición, entendemos que ya bajo el influjo lingüñistico castellano, por una /e/ paragógica.

[1251] QUINTANILLA RASO, María Concepción: "El señorío de la Casa de Aguilar: un dominio en la campiña y un núcleo frente al Islam". En *Andalucía medieval: nuevos estudios*. Córdoba, 1979, pág. 113.
[1252] CORTÉS TARIFA, Antonio Tomás: "Museo Histórico Local de Monturque (Córdoba)". En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 35, 2017, págs. 204-209.
[1253] SANTOS GENER, Samuel de los: "Monturque (Córdoba). Las Pozas". En *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 1, 1953, págs. 163-167.
[1254] EDCS-05601360 = *HEpOL*, 147 = *CIL* II, 6295.

7.5.24. MORA

Localización: 37.28617, -4.63829 (IGN 1006)
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maura.*
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Sudoeste de término municipal de Lucena, en el área occidental de la provincia de Córdoba, casi en su límite con la de Sevilla. El supuesto aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863[1255]. El entorno del topónimo manifiesta una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, contándose, en relación con nuestro tipo, un total de dos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Cabrillana y Palenciana.
En una entrada específica, Pabón plantea sus reservas acerca de que alguno de los topónimos vivos que denotan dicha forma pueda relacionarse con un antropónimo latino por lo demás bastante común: *Maurus*. Como ejemplos concretos alude vagamente a un caso en Córdoba y otro en Málaga, así como a un nombre de lugar extinto citado por Ibn al-Qutiyya cerca de Sevilla. A tenor de lo expuesto, el autor recuerda la antigüedad de nuestro antropónimo, prefiriendo aseverar su carácter preislámico, con motivo de lo cual alude a varios ejemplos tomados tanto de Francia como de la Península Ibérica. De un modo expreso nos habla de varios casos ya recogidos por Menéndez Pidal (un Moreno en Portugal, varios Morena, tres de ellos en Portugal y uno en Jaén, y Morén, en Asturias). A éstos les suma el Morana estudiado por él mismo en la provincia de Sevilla. Aunque ante su análisis del topónimo cacereño Morcillo, Sánchez Salor comienza por plantear una posible explicación en base al nombre personal *Murcius*, rápidamente tiende a inclinarse más bien por algún derivado de *Maurus*. Y es a tenor de ello cuando enumera una serie de ejemplos asociados por Pabón a este último antropónimo. Entre ellos se contarían las formas sufijadas Maurán (Granada) y Morana (Sevilla). Pero también la que aquí nos ocupa, de cuya duplicidad en las provincias de Córdoba y Málaga se hace eco expreso el autor. En última instancia, Sánchez Salor termina por tomar también de Pabón el nombre de lugar granadino Morgana, para aproximarse a partir de él algo más al antropónimo inconstatado con el que pretende fundamentar el caso cacereño. Pocklington retorna sobre el presente supuesto para establecerlo como paralelo al de Mora de Santa Quiteria, que analiza en relación a nuestro tipo dentro de la provincia de Albacete. Su propuesta se vuelve a basar en la de Pabón, incidiendo en la datación tardía de tal nombre personal. El autor termina rechazando la propuesta fitotoponímica sostenida por Nieto Ballester ante la forma que nos ocupa.
Dado que Pabón no deja clara la alusión a un supuesto cordobés en concreto, incidiendo, sin embargo, en que se aplica a un poblado, hemos optado por identificar el citado por él con la forma que se reitera alusiva a un caserío sito en las proximidades de la localidad de Lucena, omitiendo otros homónimos rastreables dentro de la misma provincia, como una casilla en el término municipal de Cabra, un pago en el de Montilla o una cañada en el de Aguilar de la Frontera. Existe igualmente una Almazara de Mora en el término de Lucena, pero se encuentra lo bastante alejado de nuestro ejemplar como para guardar una relación directa con el mismo, en caso de ser de ascendencia antigua. Nuestro topónimo en concreto cuenta con la ventaja, frente a otros idénticos, de hallarse aplicado a un asentamiento humano de relativa entidad, así como de emplazarse en un entorno, no sólo rico en nombres de lugar preislámicos, sino también más específicamente abundante en voces vinculables con cierto margen de posibilidades a nuestro tipo. En relación al antropónimo de origen del caso, frente a la opinión, defendida por Pocklington, de que se trata de un nombre personal de tardía implantación, hemos de recordar que se encuentra ampliamente registrado en la epigrafía altoimperial, hallando una especial predicación en todas las provincias hispanas, y más específicamente en la *Baetica*. Su evolución, plenamente lógica, entrañaría apenas la resolución en /o/ del diptongo /au/. El caso cuenta con múltiples paralelos en el ámbito hispánico, pudiendo consultarse al respecto lo ya referido en la entrada dedicada al mencionado supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Albacete. Pese a lo expuesto, ante la inexistencia de documentación remota sobre el caso u otros indicios que avalen su antigüedad, debería valorarse una formación moderna en nuestro topónimo, bien sea asociándolo a la fitonimia, bien sea emparentándolo con la onomástica de un primer propietario castellano. Los escasos supuestos bajo esta apariencia en los que podemos reconocer un posible derivado insufijado del nombre personal *Maurus*, serían precisamente los documentados ya en la Edad Media, tales como el extinto sevillano tomado de Ibn al-Qutiyya o el Mora toledano, aplicado ya en el Siglo XII a una fortaleza y una población.

[1255] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 47.

7.5.25. MORANA

Localización: 37.6834, -4.26139 (IGN 945).
Bibliografía: MOLINA DÍAZ, 2006, pág. 1086.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maurus*/*-a*/**Mauranus*, *Maurianus*, *Moranus* > *Maurana*, *Moraniana*, *Morana*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos ubicados al Este del término municipal de Baena, en el área sudoriental de la provincia de Córdoba. Ambos se diferencian mediante la adhesión a los mismos de los respectivos apellidos "Alta" y "Baja". Igualmente, se percibe la figuración del elemento toponímico que nos concierne, contraído con el vocablo "torre" bajo una forma Torremorana, en las cercanías del paraje en el que se sitúan sendos cortijos. En la elevación así denominada, se tiene constancia de la existencia de un poblado ibérico, sobre el cual se erigió la construcción defensiva que motiva el primer elemento de dicho nombre de lugar. En el momento de la conquista de la zona por los castellanos, y más específicamente en 1254, el nombre de lugar hace una muy temprana aparición en asociación a una elevación del terreno, la *Cabeza de Morana*[1256]. El supuesto se sitúa en un entorno geográfico con una densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los cuales, en relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio estimado de unos 10 kilómetros, podemos situar los ejemplos constituídos por los cordobeses Baena y Valenzuela, así como por el jienense Cañada Lucena.
Molina Díaz parece ser el primer autor en citar el presente caso en relación a nuestro tipo, al traerlo a colación como paralelo explicativo para el topónimo Morañina, localizado en la provincia de Huelva. Para la explicación de este último planteaba una evolución a partir del nombre personal latino *Mauranus*, la cual traslada a nuestro supuesto, constituyendo igualmente el radical de toda una serie de elementos onomásticos constatados en la Península Ibérica durante la Edad Media.
A la propuesta antroponímica esgrimida por Molina Díaz ante el presente topónimo, en realidad carente de constatación documental, debemos oponer nosotros las que barajara ya con anterioridad Pabón para la explicación de un supuesto de homonimia plena manifestado en la provincia de Sevilla, y basadas en los nombres personales *Maurus* y *Moranus*. Desde la primera, apenas cabe conjeturar la resolución en /o/ del diptongo contenido en la primera sílaba, mientras que la segunda entraña un proceso lingüístico nulo. Igualmente, debemos abrir la posibilidad de asociar el caso al antropónimo *Maurianus*, si bien su evolución entraña un paso más que las anteriores propuestas: la caída de la /i/. En relación a los paralelos al caso, aparte del homónimo sevillano recién citado, podemos aludir a la constatación de otro en la actual provincia de Lérida, así como de una variante plural Moranas en la de Soria. Con todo, son sus parónimos Moriana y Moriano las voces que, asociadas a un similar radical, más se prodigan dentro del ámbito hispánico. En relación a sus múltiples manifestaciones, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo badajocense Moriano.

7.5.26. MORELLANA

Localización: 37.5269, -4.23924 (IGN 967).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 139-140.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurelliana*, *Maurellana*, *Maurilliana*, *Maurillana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Luque, en el área sudoriental de la provincia de Córdoba. Tanto por la ubicación del topónimo como por su morfología, podría considerarse viable su reducción a un enclave citado por Ibn Hayyan en relación a una incursión producida en el territorio de Alcalá la Real a mediados del Siglo IX: *Murliyana*. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada que le dedicamos a dicho caso dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales árabes. El lugar aparece citado por vez primera en 1258 con plena certidumbre, asociado a una sierra y una fuente, con motivo de la delimitación de los términos de Alcaudete, Priego y Albendín[1257]. Ya en la Edad Contemporánea, nuestro topónimo se vincula a partir de los nomenclátores decimonónicos a unas casas de labor y una huerta que se corresponden con el cortijo recogido en la cartografía vigente. El entorno del supuesto denota una presencia media-alta de voces de ascendencia antigua, entre las que contaríamos, en un radio inferior a los 10 kilómetros, un total de dos también asociables a nombres de *possessores*: Genilla y Luque.

[1256] Doc. cit. en MOLINA DÍAZ, 2006, pág. 1086.
[1257] Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro. I-40, fols. 120 v. y 121. Doc. citado en PINO GARCÍA, José Luís del: "Luque en la Baja Edad Media". *En la España Medieval*, 33, 2010, pág. 206 y nota 6.

Pabón, en una escueta entrada monográfica de su artículo, analiza el caso como posible derivado de los antropónimos *Maurellius* o *Maurillius*. Para ello trae a colación como paralelo el Maureilhan estudiado por Skok en Francia, así como, sin citarlo expresamente, uno de los topónimos recogidos por Piel en su trabajo sobre los nombres de los propietarios latino cristianos en Asturias, Galicia y Portugal. Como única objeción de cara a la inclusión del caso en nuestro tipo toponímico, Pabón procede a sugerir la posibilidad de su formación a partir de un antropónimo latino emparentado con los propuestos pero aplicado al lugar con posterioridad a la Antigüedad.

En relación a los nombres personales sugeridos ante la forma por los autores citados, hemos de advertir que sólo *Maurilius* se encuentra atestiguado en *Hispania*, y en una única ocasión, dentro de la provincia *Lusitania*[1258]. Como propuesta adicional a las ya planteadas, sumaríamos nosotros la constituida por el antropónimo femenino *Maurilla*, extensamente documentado en el solar hispano, y más particularmente en la *Baetica*. En la evolución del supuesto desde el común de las vías aportadas, apenas cabe aludir a la intervención de ciertos procesos vocálicos, por lo demás regulares. Existen otros paralelos para el ejemplar más cercanos al mismo que los indicados por Pabón. Entre ellos se contaría el abordado en la siguiente entrada, o el Morella castellonense, este último analizado por Nieto Ballester y Celdrán Gomariz como posible derivado de los antropónimos *Maurellius* o *Maurilius*. Dos posibles parónimos también sufijados vienen determinados, a su vez, por las expresivas formas Morellano (Teruel) y Morelena (Lisboa), este último ya asociado a nuestro tipo por Menéndez Pidal. A ambos les añadiremos la ya citada forma *Mawriyana*, registrada en las fuentes medievales árabes, así como un caso idéntico al levantino testimoniado por el propio Pabón en la provincia de Córdoba y al parecer actualmente extinto, en relación al cual remitimos a la entrada que le dedicamos dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas.

7.5.27. MORILES

Localización: 37.4257, -4.62953.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 522; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247; PABÓN, 1953, págs. 155-156.
Valoración: Media (EA 2 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Córdoba. En el lugar, según ciertos autores, pudo enclavarse la antigua colonia romana de *Ipagrum*[1259]. Igualmente, se tiene constancia de la existencia en sus inmediaciones de una *uilla* bajoimperial. La actual población, nacida a comienzos del Siglo XX a partir de una aldea dependiente de Aguilar y llamada Zapateros, tomó su actual denominación de una finca existente en el entorno. Las referencias a esta última se remontan, por lo menos, al siglo XVIII, y en ella se distinguían dos núcleos diferenciados mediante el manejo de los respectivos apellidos Alto y Bajo[1260]. El entorno del caso denota una concentración media-alta de topónimos de posible ascendencia antigua, contándose entre los mismos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Jogina y Monturque.

En una escueta entrada monográfica, Pabón comienza estableciendo una relación formal, y por lo tanto explicativa, entre el presente topónimo y el de Mouril, en Portugal. Acto seguido y de cara a su interpretación, nos remite al caso representado por la localidad también cordobesa de Morella, analizado justo antes del presente por el autor, y para cuya explicación, a su vez, nos remitía a los de Maurel, Benamaurel y Maurrel, recogidos en Granada y estudiados algo más arriba. Para todos estos nombres de lugar se sacaban a relucir tres propuestas antroponímicas: *Maurellius*, *Maurellus*, *Maurilius*. En torno a la aplicación de éstas fuera del territorio andaluz, Pabón dedicaba unas líneas cuyo contenido resumimos nosotros en la entrada que le dedicamos al topónimo Morella, dentro del presente capítulo. Volviendo a las consideraciones que le dedica expresamente a Moriles, nuestro autor simplemente procedía a detenerse en justificar mediante un fenómeno de imela la posible derivación tanto del Mouril portugués como de Moriles a partir del antropónimo *Maurilius*, teniéndose en cuenta para ello el posible valor breve de la /i/ en dicho nombre personal. Nieto Ballester, que le dedica al caso una entrada específica en su Diccionario, remite no obstante con vistas a su interpretación etimológica, al topónimo analizado en la precedente, el castellonense Morella. Para este último sostenía una doble propuesta antroponímica, fundamentada en los nombres personales *Maurellius* y *Maurilius*, sobre cuya evolución hacia la forma actual destaca el mantenimiento de la /i/ y la falta de palatalización como influjos de la lengua árabe, recalcando en última instancia el

[1258] EDCS-37900197.
[1259] ROLDÁN HERVÁS, José Manuel: Itineraria Hispana: *fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid-Granada, 1975, pág. 243.
[1260] LEIVA BRIONES, Fernando: "Aportación a la Historia de Moriles (Córdoba)". *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, I. Córdoba, 1989, págs. 108-118.

carácter secundario de la terminación -es. Por su parte, Celdrán Gomariz vuelve a recuperar para el caso la tesis ya enunciada, en una entrada monográfica en la que, no obstante, vuelve a remitir al de Morella. Su propuesta formativa se limita al antropónimo *Maurellius*, al tiempo que, siguiendo a Nieto Ballester, destaca la conservación del grupo /li/ en base a los fenómenos ya enunciados.
Al igual que hemos indicado en la entrada precedente, a la cual remitimos, estimamos pertinente añadir a la nómina antroponímica barajada ante el presente supuesto el nombre personal femenino *Maurilla*. De un modo más global, remitimos a lo expuesto en dicha entrada para cualquier cuestión relacionada con los étimos de partida y su representación geográfica. En el proceso lingüístico particular implicado en la transmisión de Moriles, cabría remarcar la presencia de una terminación plural, quizá relacionada con la designación de una realidad dual aún testimoniada en el siglo XX, como hemos podido comprobar. El resto de los procesos resultan regulares desde el común de las alternativas aportadas. En relación a los múltiples paralelos hispánicos al caso, consúltese nuevamente lo expuesto en la entrada previa. De cualquier modo, no podemos descartar otras posibles explicaciones para la forma, fundamentalmente de naturaleza fitonímica.

7.5.28. MULVA

Localización: 38.3389, -5.34997 (IGN 857).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Muluius*/*-a* > *Muluia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado al Nordeste del término municipal de Fuente Obejuna, en el área occidental de la provincia de Córdoba. En su entorno existen numerosos yacimientos y poblados mineros de cronología romana. El topónimo aparece citado en el *Nomenclator* de 1863, donde se identifica con un cortijo[1261]. Su entorno geográfico manifiesta una densidad entre media y media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El ejemplar más próximo, entre los vinculables al tipo que nos atañe, sería un Mallén sito a casi 15 kilómetros en dirección Sur.
Nuestra propuesta para el presente caso parte de su extrema similitud con un nombre personal latino, bien atestiguado en la Península Itálica: *Muluius*. Pese a que éste parece hallarse ausente del registro hispánico, la derivación se mostraría clara desde el plano lingüístico, entrañando apenas la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Como paralelo hispánico al supuesto citaremos un supuesto de homofonía plena localizado en la provincia de Sevilla. De cualquier modo, hemos de advertir que la relativa proximidad entre ambos, los cuales distan entre sí unos 70 kilómetros, aunque impide pensar en la asociación de ambos a un mismo predio, sí nos hace sospechar que guarden algún tipo de relación indirecta, pudiendo estar motivado el de más reciente constatación, esto es, el aquí analizado, por un sencillo fenómeno de traslado a partir de su homónimo, producido ya en la Edad Moderna o incluso Contemporánea.

7.5.29. PALENCIANA

Localización: 37.2488, -4.58252.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Pallantius*/*Pallantianus*, *Valentius*/*-a*/*Valentianus*/*-a* > *Pallantiana*, *Valentiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Córdoba. En las proximidades del lugar, y más concretamente en el Cerro del Pozuelo, se han localizado los restos de una villa romana. Durante la Edad Media y la Edad Moderna, su territorio estuvo asociado a Benamejí, desprendiéndose de la Orden de Santiago a mediados del Siglo XVI. Es precisamente en 1526 cuando aparece recogido por vez primera el topónimo[1262], pero asociado a un cortijo cuyo núcleo constituiría el germen de la actual localidad, ya en el Siglo XVIII[1263]. El entorno del supuesto denota una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. En relación con el tipo que nos ocupa, el único situado en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Mora, descrito más arriba.
Para la inclusión del caso en nuestro catálogo, partimos en primera instancia de la presencia de un sufijo de base -n- en su terminación. Como antropónimo de origen, podemos establecer una doble vía. La más directa es, sin lugar a dudas, la constituida por *Pallantius* y su derivado *Pallantianus*, cuya evolución hacia la forma vigente entrañaría a grandes rasgos un proceso similar al que media entre la antigua población hispana de

[1261] *Nomenclator de 1863*, tomo II, 1864, pág. 40.
[1262] Doc. citado en MORÁN MARTÍN, Remedios: *El señorío de Benamejí (su origen y evolución en el Siglo XVI)*. Córdoba, 1986.
[1263] MORÁN MARTÍN, Remedios: *El señorío de Benamejí (su origen y evolución en el Siglo XVI)*. Córdoba, 1986.

Pallantia y la actual localidad de Palencia. Sin embargo, tal onomástica carece de cualquier reflejo en la epigrafía hispana, lo que nos obliga a considerar una segunda vía, basada en el nombre personal *Valentius* y su derivado *Valentianus*. Entre ambas opciones, al menos la primera encuentra un razonable reflejo en la antigua provincia *Baetica*. Desde tal antropónimo, habría que asumir principalmente la transformación /v/ > /p/, justificable por el paso del vocablo a través de la lengua árabe, sino a partir de un cruce etimológico tardío con el gentilicio homófono. Carecemos de paralelos peninsulares al supuesto desde la alternativa constituída por *Pallantius*, mientras que, de tomar como punto de partida *Valentius*, éstos se tornarían múltiples. En relación a estos últimos, pese a remitir a lo señalado ante el topónimo badajocense Valencia de las Torres, significaremos la presencia en la actual provincia de Córdoba de al menos un supuesto más interpretable a partir de dicho radical: Valenzoneja.
Una información apócrifa vincula el origen de nuestro topónimo a la llegada de repobladores de Palencia en el Siglo XIII para dedicarse a la tala de encinas con el objeto de hacer carbón. Celdrán Gomariz mantiene la tesis del traslado toponímico a partir del nombre de la población castellano-leonesa, pero sin ahondar en sus motivos. Para la explicación última del vocablo, previa a este supuesto traslado, acudía, igual que otros autores, a la raíz de origen indoeuropeo *pal*, con el sentido de "agua estancada"[1264].

7.5.30. PATERNA

Localización: 37.8148, -5.17393 (IGN 943).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeño ente poblacional ubicado el Oeste del término municipal de Posadas, en el área occidental de la provincia de Córdoba. En el lugar existe una cantera datada en época romana y centrada en la extracción de ruedas de molino, así como también una explotación de plomo[1265]. En el *Nomenclator* de 1863, el topónimo que nos concierne aparece aplicado ya a un cortijo[1266]. En un radio de 10 kilómetros respecto a la voz que aquí nos concierne, sólo hemos podido localizar, en relación a nuestro tipo, un posible nombre de lugar de ascendencia antigua: Calamón. Sin embargo y de ampliarse este margen hasta los 15 kilómetros, podríamos sumarle a este último los de Casa de Luchena y Chirritana. Con todo y dada la transparencia de la forma y su reciente constatación documental, no puede descartarse su generación como simple producto de un traslado, quizá motivado indirectamente por la vía del apellido romance homófono.
Los derivados toponímicos del nombre personal *Paternus* resultan relativamente frecuentes en el ámbito hispánico. La mayoría de ellos han sido asociados ya a nuestro tipo por diversos autores. Sin embargo, nosotros damos cuenta del presente supuesto, aún inédito, en función de su constatación ya en el *Nomenclator* de 1863, la presencia de restos arqueológicos en su entorno y su actual asociación a un cortijo, estimando que, gracias a la combinación de estos factores cuenta con alguna posibilidad de ser derivado de un modo directo a partir de la onomástica de un *possessor*. El antropónimo señalado, habitual en la epigrafía hispánica, se registra al menos en una inscripción de la actual ciudad de Córdoba, sita a unos 30 kilómetros al Este[1267]. En su transmisión lingüística no se puede señalar ningún proceso perceptible. El caso cuenta, como hemos señalado ya, con múltiples paralelos esparcidos por geografía ibérica. Sólo entre los supuestos de homonimia plena, han sido analizados como posibles derivados del nombre de un propietario rural romano los de Paterna (Valencia), Paterna de Almería (Almería), Paterna de Rivera (Cádiz), Paterna del Campo (Huelva) y Paterna del Madera (Albacete). Una posible variante sufijada la encontraríamos en el topónimo navarro Paternáin, así como en el oscense Paternoi.

7.5.31. PRÁGDENA

Localización: 37.8113, -4.46101 (IGN 945).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Placidius*/*-a*, *Placidus*/*-a*, *Prasidius*/*-a* > *Placidiana*, *Placidana*, *Prasidiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada el Oeste del término municipal de Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. En el lugar se han hallado importantes restos de época

[1264] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 580.
[1265] BERNI MILLET, Piero: *Epigrafía anfórica de la Bética: nuevas formas de análisis*. Barcelona, 2008, pág. 459.
[1266] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 66.
[1267] EDCS-09000262.

romana, entre ellos un ejemplar epigráfico[1268], un depósito de agua en *opus caementicium* y abundante material cerámico[1269]. El topónimo aparece registrado en el *Nomenclator* de 1863 bajo la forma *Pradana*, asociándose a una casa de labor[1270]. El entorno geográfico del supuesto no parece manifestar otros ejemplos de la preservación de topónimos de ascendencia antigua que el de Garuñana, por debajo de un radio próximo ya a los 20 kilómetros.
Planteamos la asociación del presente caso a nuestro tipo en base a la detección de un sufijo de base -n- en su terminación, combinada con la existencia de posibles restos de una villa romana en su solar. No obstante, su radical, así como su proceso evolutivo, se muestran difíciles de determinar. En primera instancia, podría proponerse como opción más directa la de *Prasidius*/*-a* que, a partir de un topónimo de partida **Prasidiana*, presupondría cuatro procesos fonéticos: la palatalización de la /s/ en la segunda sílaba, la caída de la /i/ que le sigue, la caída también, en la siguiente sílaba, de la /i/ que antecede al sufijo y, en relación a este último, su sometimiento al fenómeno de imela habitual en la zona. A ellos debería añadirse el problemático traslado de la acentuación original, sin lugar a dudas el paso más complejo, quizá inducido por la desaparición de la segunda sílaba de la forma original. Pese a todo y dado que *Prasidius* no se halla constatado en la Península Ibérica, aunque sí en Roma, podría argüirse también el nombre personal *Placidus* o su derivado *Placidius*, ambos testimoniados en la epigrafía de la *Baetica*. La primera opción, sin duda la más frecuente, se constata en la misma ciudad de Córdoba, próxima a nuestro sujeto[1271]. En su evolución y a los pasos ya citados, habría que sumar el paso de /r/ > /l/ como posible producto de un fenómeno de disimilación, si bien anularía el proceso de caída de la /i/ que precede al sufijo ante la alternativa constituida por *Placidus*. Desconocemos la existencia de paralelos a esta forma única, al menos en la Península Ibérica.

7.5.32. QUINTANA

Localización: 37.7114, -4.86700 (IGN 943).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 142-143.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Quintus*/*-a*/*Quintanus*/*-a* > *Quintana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Nordeste del término municipal de La Carlota, en el área occidental de la provincia de Córdoba. La primera referencia al caso procede del *Nomenclator* de 1863. El entorno toponímico del supuesto demuestra una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, si bien el único que, en relación al tipo que nos concierne, puede situarse en un radio inferior a los 10 kilómetros, sería el de Tocina.
Pabón consigna en su trabajo sobre nuestro tipo toponímico en Andalucía una entrada genérica a los casos que, bajo esta forma, se reiteran por el territorio andaluz, conformando un inabarcable elenco. Más específicamente, refiere la presencia de dos en las provincias de Córdoba y Málaga, tomados del *Nomenclator* de 1863. Como posible origen para ellos establece el antropónimo latino *Quintus*, ya usado, por ejemplo, por Skok, para explicar el topónimo francés Quintan, aunque advirtiendo que, en el supuesto español, la misma forma analizada puede encontrar otras explicaciones.
El nombre personal defendido ante el caso, se encuentra notablemente extendido por toda el área romanizada, y más particularmente en el territorio de la *Baetica*. Desde un plano lingüístico, su derivado *Quintanus*, también puede fundamentar la forma, y pese a que resulta menos corriente, es capaz de testimoniarse hasta en dos ocasiones en la *Tarraconense*. La derivación fonética hasta la voz actual resultaría nula, mientras que los paralelos al supuesto, en función de lo ya indicado ante un homónimo badajocense, resultarían múltiples, sólo en el solar hispánico. Sin embargo y tal y como advertíamos en la entrada correspondiente a este último, la prodigación en el ámbito castellano lingüístico del vocablo "quintana", en referencia a un cortijo, enturbiaría la valoración de muchos de estos ejemplos, incluído el nuestro.

7.5.33. REINA, Casa de la

Localización: 38.0416, -4.54789 (IGN 902)
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 132-133.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Regius*/*-a*/*Reginus*/*-a*, **Rexinus*/*-a* > *Regiana*/ *Regina*, *Rexina*.

[1268] *HEpOL*, 2339.
[1269] LACORT NAVARRO, Pedro José: "Infraestructura hidráulica rural de época romana en la campiña de Córdoba". En *Memorias de Historia Antigua*, 1, 1988, pág. 54.
[1270] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 28.
[1271] EDCS-09000479.

Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Adamuz, a unos 2,5 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Córdoba. El ejemplar aparece constatado en el *Nomenclator* de 1863[1272]. Su entorno toponímico demuestra cierto aislamiento respecto a otros supuestos de formación antigua. El más próximo que podemos referir en relación con nuestro tipo es el de Valenzoneja, a unos 15 kilómetros al sudoeste, seguido del de Balanzona, ya a unos 20 kilómetros en la misma dirección.
En una entrada dedicada genéricamente a los topónimos manifestados bajo la forma Reina, Pabón procedía en primer lugar a intentar sostener que las antiguas poblaciones que, bajo la designación *Regina*, fueron recogidas por los autores antiguos en el territorio de la Bética, podían proceder en realidad, más que del apelativo aparente, del antropónimo *Regius*. A tal efecto, citaba como alegato a su favor el hecho de que en el *Itinerario Antonino*, una de estas dos poblaciones, y más concretamente aquella cuyo primitivo nombre subsiste en la actual provincia de Badajoz bajo la forma Reina, fuese referida como *Regiana* en lugar de como *Regina*. Acto seguido, Pabón procedía a sugerir que alguno o algunos de los múltiples topónimos que bajo la apariencia Reina se repiten en el territorio andaluz, pudiesen proceder también de tal antropónimo, dando como muestra de la profusión con la que se repite dicha voz el hecho de que en la provincia de Córdoba se reitere hasta en tres ocasiones.
El trabajo de Pabón adolece de cierta inconcreción a la hora de especificar la localización o exacta identidad de los tres homónimos cordobeses recién aludidos. Combinando el *Nomenclator* de 1863 con el elenco vigente, hemos logrado localizar al menos tres supuestos quizá identificables con los aludidos por dicho autor, si bien hemos de matizar que el citado *Nomenclator* refiere la presencia de un cuarto sito en el término de Montalbán, al parecer actualmente extinto, que hemos procedido a no tener en consideración por poder quizá equipararse al analizado en la siguiente entrada. Uno de estos tres supuestos es, pues, el presente.
Para todo lo concerniente a la representación bética de su antropónimo de partida, su evolución fonética o sus paralelos, remitimos a lo expuesto ante un caso de homonimia plena localizado en la actual provincia de Badajoz. A los nombres personales argumentados por Pabón, podría sumarse, al menos desde un plano lingüístico, el de *Rexinus*, también constatado al menos en una ocasión en la *Baetica*[1273]. En esta ocasión, podemos remitir a lo señalado en torno al mismo en la entrada dedicada al topónimo gaditano Regina. Pese a todo lo expuesto, juzgamos que resulta difícil probar la efectiva ascendencia antigua del supuesto aquí analizado, así como también la de todos aquellos homólogos suyos testimoniados por vez primera en la Edad Contemporánea, pudiendo ser explicados mejor en base a un apelativo romance idéntico a la forma actual de todos ellos.

7.5.34. REINA, Cortijo de la

Localización: 37.4948, -4.75325 (IGN 988).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 132-133.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Regius*/*-a*/*Reginus*/*-a*, **Rexinus*/*-a* > *Regiana*/ *Regina*, *Rexina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Aguilar de la Frontera, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El topónimo aparece mencionado en el *Nomenclator* de 1863[1274], un texto el cual también refiere la existencia de un ejemplar idéntico en el actual municipio de Montalbán de Córdoba[1275]. Este último parece hallarse extinto en la actualidad, pero debido a la cercanía del caso aquí analizado con el término de Montalbán, estimamos razonable poder reducirlos entre sí. El supuesto se sitúa en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, pudiendo ubicarse dentro de un radio de 10 kilómetros en torno al mismo hasta dos supuestos vinculables también al nuestro tipo: Jogina y Montalbán de Córdoba.
El caso debe ser recogido por Pabón genéricamente junto a otros dos homónimos procedentes de la misma provincia, como ejemplo de la riqueza de dicha forma en el territorio andaluz y ante la posibilidad de que un número indeterminado de sus manifestaciones pudiese proceder del antropónimo latino *Regius*. Para más pormenores, consúltese la entrada precedente.
Para todo lo concerniente a los antropónimos de partida del caso, su proceso lingüístico, sus paralelos o su muy posible explicación alternativa romance, volvemos a remitir, como hicimos en la entrada previa, a lo expuesto ante el análisis de un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Badajoz, así como ante un ejemplar que, bajo la forma Regina, se sitúa a su vez en la de Cádiz.

[1272] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 55.
[1273] *HEpOL*, 29883.
[1274] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 8.
[1275] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 82.

7.5.35. REINA, La

Localización: 37.8276, - 4.87556 (IGN 943).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 132-133.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Regius*/*-a*/*Reginus*/*-a*, **Rexinus*/*-a* > *Regiana*/ *Regina*, *Rexina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. El lugar aparece identificado con una hacienda y un cortijo en el *Nomenclator* de 1863[1276], mientras que acto seguido figura nuevamente en el mismo término, pero en relación a dos cortijos diferenciados mediante los apellidos "Alta", "Baja" y "de Guadajoz". Pese a su relativa proximidad a la primitiva población de *Corduba*, cuya designación persiste en el topónimo Córdoba, en el entorno geográfico del supuesto debe valorarse una densidad media de nombres de lugar antiguos. De facto, el único relacionable con nuestro tipo sito dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Valchillón.
Éste es el tercero de los tres topónimos que Pabón parece recoger en la provincia de Córdoba, en la entrada que lleva un título parejo, sólo para demostrar la cuantía de casos que bajo esta misma forma es posible localizar en el territorio andaluz. En torno a lo que tal autor indica respecto a la posible formación de un número incierto de tales voces consúltese la primera de las entradas que en el presente capítulo se le dedica a un supuesto homónimo.
Nuevamente remitimos a lo expuesto ante el Reina badajocense o el Regina gaditano para todo lo concerniente al antropónimo de partida, el proceso evolutivo, los paralelos o la posible explicación alternativa del supuesto que aquí nos concierne.

7.5.36. SERONA

Localización: 37.5317, -4.41739 (IGN 967).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 6 = 7).
Étimo: *Serio, Sero* > *Seriona, Serona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Nordeste del término municipal de Cabra, en el área meridional de la provincia de Córdoba. En el lugar se han documentado restos de una villa romana[1277]. El entorno geográfico del caso no viene sino a demostrar una notable preservación de toponimia antigua. Aparte de la ciudad de *Igabrum*, sita a apenas 7 kilómetros al Sur de Serona y cuyo nombre se perpetúa en la designación de la actual localidad de Cabra, citaremos varios supuestos vinculables a nuestro tipo, algunos de ellos, como Carchena y Lucena, asociados a una valoración alta.
Para la introducción del presente caso en nuestro tipo, nos hemos fundamentado en dos indicios: la similitud de su forma a la del topónimo Serón estudiado por Pabón en la provincia de Almería, y la detección en su solar de los restos de una villa romana. En atención a la primera cuestión, la propuesta del citado investigador para el supuesto se nutría del antropónimo *Serio*, el cual, en efecto, encuentra una razonable difusión en la Península Ibérica, en especial en la provincia *Tarraconense*[1278]. En su transmisión, tras la asociación del nombre personal a un sufijo de base -n- y una terminación en *-a* quizá acorde a la omisión de un sujeto *uilla*, apenas habría de reseñarse la caída de la /i/. Por contraste, tampoco queremos obviar la constatación en la epigrafía hispánica, igualmente, de una opción antroponímica desde la que podría omitirse este último paso: *Sero*. Flexionado en genitivo por intermediación de una -n-, dicho nombre personal se halla testimoniado más particularmente en *Lusitania*[1279]. Como paralelo y aparte del Serón recogido por Pabón en Almería, citaremos un supuesto de homonimia plena en la provincia de Lérida, antecedido por un vocablo Torre. De cualquier modo y como alternativa explicativa, debemos recordar que existe un apellido semejante en uso desde el Siglo XVII. La ausencia de documentación que avale la antigüedad del supuesto intensificaría provisionalmente las posibilidades brindadas por tal opción.

7.5.37. TOCINA

Localización: 37.7055, -4.84302 (IGN 944).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Attucius*/*-a*, *Attussius*, *Doccius*/*-a*, *Dottius*/*-a*, *Duccius*/*-a*, *Dussius*/*-a*, *Duxius*, *Edusius*, **Oducius*, *Tocius*/*-a*, *Tossius*/*-a*, *Tottius*/*-a*, *Tuccius*/*-a*/*Tuccianus*, *Tuscius*/*-a*, *Tuscus*/*-a*, *Tussius*/*-a*, *Tutius*/*-a* >

[1276] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 32.
[1277] MORALES RODRÍGUEZ, 2002, pág. 200.
[1278] EDCS-09700174; EDCS-20300616 = *CIL* II, 4970.
[1279] EDCS-11901370.

Attuciana, *Attussiana*, *Docciana*, *Dottiana*, *Ducciana*, *Dussiana*, *Duxiana*, *Edusiana*, *Oduciana*, *Tociana*, *Tossiana*, *Tottiana*, *Tucciana*, *Tusciana*, *Tuscana*, *Tussiana*, *Tutiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Este del término municipal de La Victoria, en el área occidental de la provincia de Córdoba. La primera referencia textual al supuesto se remonta al *Nomenclator* de 1863[1280]. Su entorno geográfico, parece mostrarse algo pobre en lo que a la preservación de topónimos de origen antiguo se refiere, pudiendo aludirse, en relación a nuestro tipo y por debajo de un radio de unos 20 kilómetros, tan sólo el de Valchillón.
El presente caso constituye un supuesto de homonimia plena con otro enclavado en la provincia de Sevilla y ya puesto en relación con nuestro tipo por diversos autores. Las propuestas antroponímicas esgrimidas por éstos ante el ejemplo sevillano son múltiples, reproduciéndose aquí en su integridad, aunque con remisión a la entrada correspondiente para el comentario relativo a sus respectivas posibilidades y su proceso evolutivo. Tan sólo puntualizaremos, a modo de síntesis, que las alternativas más viables, combinando su constatación efectiva en la *Baetica* con la lógica de su derivación, la constituirían las de *Tuccius*, *Tuscus* y *Tutius*. Como paralelos y aparte del caso sevillano ya aludido, pueden esgrimirse ante algunas de las opciones formativas los topónimos Tozo (Cáceres), Tus (Jaén-Albacete) y, vinculado a un sufijo de base -n-, también el de Tujena (Huelva). Con todo, la reciente constatación documental del caso podría indicar su moderna formación, como producto de un presumible traslado efectuado a partir de su homónimo sevillano, por la vía de un poblador procedente de la localidad así designada.

7.5.38. VALCHILLÓN

Localización: 37.8140, -4.85143 (IGN 944).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cellio*, *Cilius*/*-a*, *Silo* > *Aciliana*, *Celliona*, *Ciliana*, *Silona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un arroyo afluente del Guadajoz, ubicados al Oeste del término municipal de Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. En el entorno del caso se percibe una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. El principal lo supone la designación de la propia cabeza de municipio y capital provincial, Córdoba, sita a unos 10 kilómetros al Norte. En relación a nuestro tipo, el ejemplo más próximo es el de Tocina, ya a unos 13 kilómetros en dirección Sur.
El caso, estudiado por Pabón en su artículo junto al jienense Chillón, es puesto en relación, al igual que este último y junto a un supuesto emplazado en la provincia de Málaga y otro actualmente extinto, con los antropónimos latinos *Acilius*, *Cellio* y *Cilius*, todos ellos constatados dentro del territorio peninsular. Del primero y el último, de hecho, dicho autor refiere la profusión con la que se repiten dentro del ámbito hispánico.
Aunque Pabón no lo menciona expresamente, es evidente que asume en el presente caso que el elemento Val- es de origen castellano, habiéndose sumado, con el valor de "valle", a lo que parece ser, en efecto, un segundo elemento ajeno a la lengua romance. Una vez aclarada tal cuestión, señalaremos que la primera y la última de las tres opciones aportadas por Pabón, no sólo se constatan reiteradamente en la Península Ibérica, sino que lo hacen de un modo más particular en el territorio de la *Baetica*. Por contraste y dada la terminación detentada por el topónimo vigente, dudamos seriamente de su efectiva viabilidad ante la explicación de la forma que nos ocupa. *Cellio* que, por contraste, sí podría justificar el cierre en -ona del caso, denota una representación más reducida, hallándose por lo demás ausente de la *Baetica*. Todo ello nos obliga a tener en consideración, como hiciéramos ante el Chillón ciudadrealeño, la entrada en escena de una alternativa antroponímica más: el nombre personal *Silo*, no sólo registrado en la *Baetica* en numerosas ocasiones, sino incluso presente en la epigrafía asociada a la propia ciudad de Córdoba[1281]. En el proceso evolutivo implicado desde tal opción, habría que justificar tres procesos lógicos: la palatalización de la consonante inicial y de la /l/, así como el apócope de la vocal final. Como paralelos, mencionaremos los cuatro ya referidos. Finalmente, debido a lo reciente de la constatación documental del caso, no descartamos que nos hallemos ante un traslado producido a partir del topónimo ciudadrealeño.

7.5.39. VALENZUELA

Localización: 37.7750, -4.21969.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 7).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.

[1280] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 87.
[1281] EDCS-36400305.

Comentario: Nombre aplicado a localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental provincia Córdoba. En sus inmediaciones se localiza un asentamiento prerromano ocupado hasta el periodo republicano. La primera mención al lugar se remonta al siglo XIII, tras la conquista de la zona por los castellanos. El topónimo se enclava en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Los más próximos, entre los vinculables al tipo que nos concierne, serían los de Lora y Morana, ambos sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros.
Aunque Celdrán Gomariz no interpreta el caso, al referir que se trata de un diminutivo de Valencia, es posible que piense en una explicación semejante para ambos ejemplares, motivo por el cual lo incluimos en nuestro catálogo.
El manejo particular del nombre *Valente* se encuentra relativamente bien testimoniado en el territorio de la *Baetica*. Ante nuestro supuesto y de presuponer una evolución regular hacia la forma Valencia, el proceso que más justificación merece es la adición de un sufijo diminutivo de origen romance a su terminación, el cual cabría vincular al interés de destacar el sujeto de aplicación respecto a otros ejemplos de homonimia plena que detentaran una mayor entidad. Los paralelos a la aplicación en clave toponímica del antropónimo aducido son múltiples, pero en la mayoría de las ocasiones dudosos. A tal efecto, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo badajocense Valencia de las Torres. Finalmente indicaremos que el caso, como otros semejantes, puede hallarse motivado por un mero fenómeno de traslado, quizá en clave antroponímica, producido ya tras la conquista de la zona por los reinos cristianos, pero siempre antes de su primer registro documental.

7.5.40. VALENZONEJA

Localización: 37.9406, -4.66717 (IGN 923).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Valentio > Valentiona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una barriada ubicados al Este del término municipal de Alcolea, en el área central de la provincia de Córdoba. Ambos entes se sitúan al Norte de la localidad de Alcolea, hallándose integrado el segundo dentro de su actual casco urbano. En el lugar fueron hallados unos importantes restos arqueológicos asociados a una villa romana de carácter señorial en la que descolló por su calidad un importante conjunto de mosaicos datados en el siglo II d.C.[1282]. El entorno del topónimo denota una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo. Quizá el más destacable es el de la designación de la propia capital provincial, emplazada a apenas 12 kilómetros al Sudoeste. En relación con el tipo que nos concierne, en un radio estimado de poco más de 10 kilómetros, hallamos dos supuestos vinculables a nuestro tipo: Balanzona y Cabriñena.
El presente caso parece poder ponerse en indudable relación con el de Balanzona, analizado más arriba. A tal efecto y para todo lo concerniente al antropónimo de partida, remitimos a su entrada correspondiente. En su derivación, la forma parece mostrar dos rasgos más conservaduristas en su transmisión que el de Balanzona: su consignación gráfica con /v/ inicial y la ausencia de una apertura en la vocal presente en la segunda sílaba. Sin embargo, destaca sobre todo la imposición de un sufijo diminutivo de origen romance, quizá empleado para distinguirlo de su cercano parónimo en base a su menor entidad, ya a partir de la Baja Edad Media. La ausencia de paralelos hispánicos al topónimo fue ya hecha notar ante Balanzona. En última instancia y basándonos tanto en su similitud como en su cercanía física, remarcaremos la posible vinculación entre este último supuesto y el nuestro a partir de la remisión de ambos a un mismo ente originario, no sin descartar tampoco la generación ulterior de uno de ellos, y en especial del presente.

7.5.41. VILLAMARÍN

Localización: 37.7331, -4.26218 (IGN 945).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 130.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Marinius/-a, Marinus/-a > Marinia, Marina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un paraje y un arroyo ubicados al Nordeste del término municipal de Baena, en el área oriental de la provincia de Córdoba. En principio, en el entorno toponímico del caso debe valorarse una concentración media-alta de supuestos de ascendencia antigua. Con referencia a nuestro tipo, en un radio máximo de 6 kilómetros pueden situarse los ejemplos constituidos por Morana

[1282] GARCÍA Y BELLIDO, Antonio: "Los mosaicos de Alcolea (Córdoba)". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLVI, 1965, págs. 7-19. La villa también ha sido analizada en FERNÁNDEZ CASTRO, 1979, pág. 129.

y Valenzuela. Sin embargo, para localizar otros topónimos semejantes, debe ampliarse tal radio a un margen superior a los 13 kilómetros.
En la misma entrada en la que Pabón analiza el caso extinto de Marinina, el autor procede a plantear la hipótesis de que el presente topónimo pueda tener origen en un radical idéntico al de este último. El étimo empleado ante el topónimo Marinina era el antropónimo latino *Marinius*, el cual, como el mismo Pabón recuerda, encuentra tanto múltiples constataciones epigráficas como posibles aplicaciones toponímicas, en la Península Ibérica y fuera de ella.
Al nombre personal defendido por Pabón ante el supuesto, ya de por sí testimoniado en la *Tarraconense*, cabe sumar un radical aún más directo para la explicación de la forma, *Marinus*, el cual se constata al menos en una ocasión en el territorio de la *Baetica*[1283]. Su derivación lingüística hasta el elemento -marín, resulta sencilla, entrañando el mero apócope de la vocal o el grupo vocálico final. Los paralelos al caso son múltiples. Aparte del ya mencionado Marinina, testimoniado en las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla, puede referirse la reiteración de la voz Marín en las actuales provincias de Guipúzcoa, Lugo y Pontevedra, pudiendo sumársele desde la segunda de estas provincias el topónimo Portomarín, así como desde la de Asturias un supuesto de homonimia plena al nuestro. Con todo, lo más posible es que nos hallemos ante un ejemplar formado en base a un apellido romance Marín, al parecer de origen gallego.

7.5.42. VIÑÓN

Localización: 38.3264, -5.09312 (IGN 880).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 146.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: **Vinio*, *Vinius*/*-a* > *Viniona*, *Viniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un cerro ubicados al Sudoeste del término municipal de Villanueva del Duque, en el área noroccidental de la provincia de Córdoba. La primera mención al topónimo parece producirse en el *Nomenclator* de 1940. El caso demuestra un gran aislamiento respecto a otros supuestos de formación antiguos, ubicándose el más próximo entre los relacionables con nuesto tipo, que sería el de Mallén, a casi 30 kilómetros al Oeste.
El topónimo, encuadrado por Pabón entre los casos asociados al sufijo -ona, es puesto en relación por el mismo con los nombres personales latinos *Vinius* o *Vinnius*, recordando a tal efecto la constatación en un documento francés del 854 de una *Vinionis uilla*. Ello no obsta para que, acto seguido, el mismo autor pase a considerar la posibilidad de que el ejemplar pueda derivar de un apelativo castellano vinculado con el vocablo viña.
Pese a que *Vinius* se encuentra constatado en la Península Ibérica, no parece registrarse en el territorio de la Baetica. De cualquier modo, para justificar el presente caso, más que atenernos a dicho nombre personal deberíamos conjeturar una forma **Vinio* que, aunque carece de un registro documental directo, sí parece poder deducirse a partir del topónimo francés citado por Pabón. En su proceso habría que sobreentender dos procesos lógicos: la resolución en /ñ/ del grupo /ni/ y el apócope de la vocal final. Finalmente, referiremos la ausencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

[1283] EDCS-11800833.

7.6. CUENCA

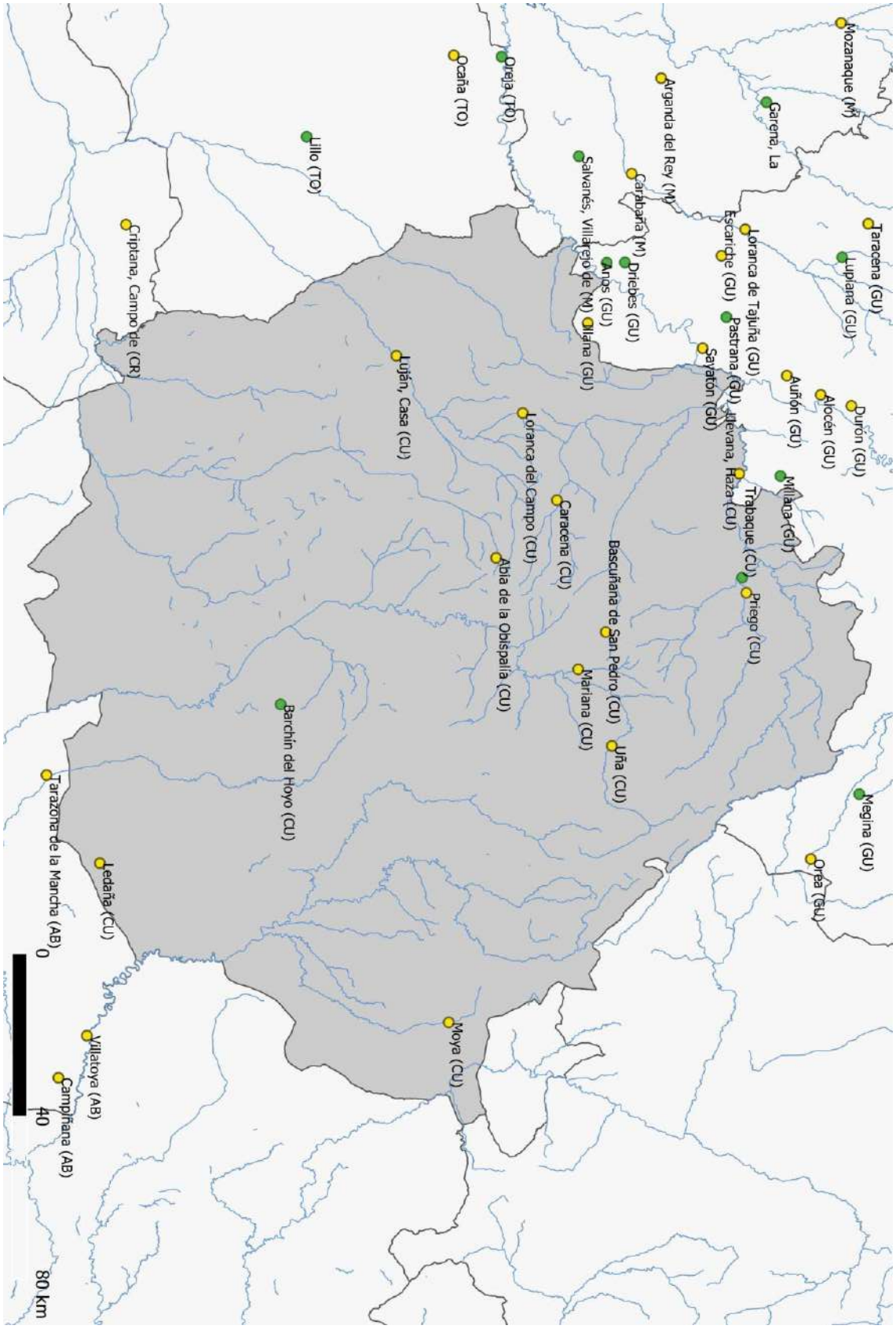

Fig. 46: Plano general de la provincia de Cuenca, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

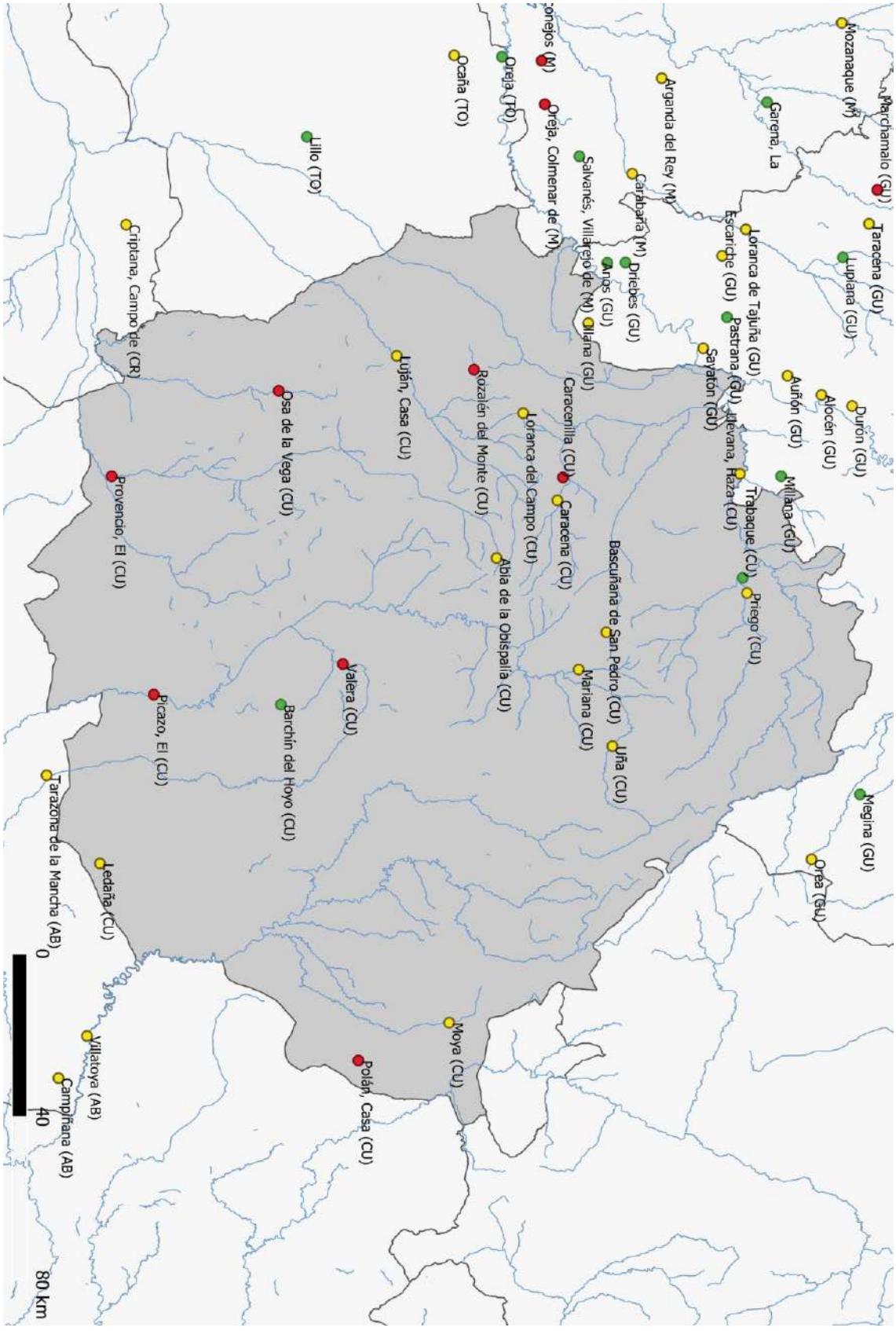

Fig. 47: Plano general de la provincia de Cuenca, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.6.1. ABIA DE LA OBISPALÍA

Localización: 40.0284, -2.39123.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 83-84 y 180; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 69-70.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Apius*/*-a*, *Auius*/*-a* > *Apia*, *Auia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Cuenca. El lugar aparece referido por vez primera a consecuencia de su entrega a la catedral de Cuenca por parte del monarca Alfonso VIII, en 1183, figurando bajo la forma *Auia*[1284]. El entorno del caso denota una baja densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más próximo entre los relacionables con el tipo que nos concierne es el de Caracena, sito a unos 16 kilómetros al Noroeste, seguido por el de Mariana, ya a unos 25 kilómetros al Nordeste.
Al proponer la derivación del topónimo barcelonés Avià a partir de un hipotético *fundu Avitianu*, Nieto Ballester, sostiene un origen distinto para el caso que nos ocupa, así como para su homónimo palentino. Dicho origen se fundamentaría en el nombre personal de un propietario hispanorromano llamado *Auius*, que en su aplicación toponímica no se veía sometido a ningún proceso de sufijación, generando por ello una primitiva forma *uilla Auia*. En última instancia, recalca la carencia de un carácter etimológico en la /b/ de la voz vigente. Celdrán Gomariz, tras identificar el caso y justificar confusamente su apellido en función de su inclusión en tierras de abadengo, lo reduce en primer término a la raíz celta *ab-*, con el sentido de "agua". Ello, no obstante, acto seguido remite para su explicación al topónimo Avià, al igual que hiciera Nieto Ballester, ante el cual sostiene la teoría antroponímica de este último autor, aunque sin matizar la distinta formación del ejemplo conquense. Más esclarecedor resulta lo planteado por el mismo Celdrán Gomariz para el homónimo palentino al caso que nos ocupa que, tras varias alternativas etimológicas sí acaba por asociar con el nombre personal *Auius*.
En fecha más reciente, con motivo del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros mismos trabajamos sobre el presente topónimo. Y si bien asumíamos la viabilidad lingüística de la propuesta señalada, asignamos una valoración baja a la asociación del caso con nuestro tipo, debido a que hallamos datos bastante fehacientes acerca del tardío origen del nombre de la Abia conquense. Nuestras pruebas al respecto se basaban en el documento en el que es recogido por vez primera, en el cual se indica de manera bastante clara que el lugar era conocido con anterioridad como *Sarzola*. Este *Sarzola*, según expusimos, podría consistir, a su vez, en un topónimo de origen romance, derivado de una variante diminutiva del fitónimo "zarza". Por otra parte, señalamos que, si bien podría haber sucedido que el la forma Abia hubiese subsistido directamente desde la Antigüedad aplicado a algún elemento del entorno circundante, así como que hubiese sido escogido más adelante, dada su similitud con el ejemplar palentino, para sustituir a un nombre de lugar de origen claramente más vulgar, la escasez de toponimia antigua en el entorno no haría sino acrecentar nuestro escepticismo al respecto. Sin desechar completamente el caso, preferimos de este modo optar por considerarlo como un topónimo de origen tardío, justificándolo como un traslado toponímico efectuado por parte de repobladores procedentes de la Abia palentina, algo en lo que insistiríamos más adelante, en el apartado dedicado a la distribución de los supuestos analizados en nuestro trabajo.
El antropónimo *Auius* se encuentra registrado en un razonable número de ocasiones en la Península Ibérica, constatándose de un modo más particular en la epigrafía de la *Tarraconense*[1285]. Su proceso lingüístico hacia la voz vigente no entrañaría proceso alguno. Pese a ello, asumiendo la transformación de la oclusiva por efecto del paso de la forma por la lengua árabe, tampoco deseamos descartar una presunta evolución del supuesto a partir del antropónimo latino *Apius*, igualmente constatado en la *Tarraconense*. Como paralelos hispánicos al caso y aparte del citado del homónimo, referiremos el albaceteño Vianos y el vizcaíno Abiango. Por lo demás y aún en el supuesto de hallarnos ante un traslado, la propuesta señalada podría afectar, con más viabilidad, al ejemplo palentino que justificase el origen último del conquense.

7.6.2. BARCHÍN DEL HOYO

Localización: 39.6647, -2.06944.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Perseius*, *Persius*/*-a* > *Perseiana*, *Persiana*.

[1284] Archivo de la Catedral de Burgos, vol. 34, fol. 314, orig. Doc. publicado por GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. II. Documentos 1145-1190*. C.S.I.C., Madrid, 1960, doc. 416.
[1285] EDCS-16900289; EDCS-74700521.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Cuenca. En el lugar destaca el hallazgo de un importante yacimiento ibérico. Pero también se tiene constancia de la existencia de un asentamiento romano en su solar, quizá de naturaleza agrícola. Transcurrida la Alta Edad Media, la más temprana construcción existente en la actual población se corresponde con su fortaleza, posiblemente datada en el Siglo XIII. A finales del Siglo XV, la localidad recibe el título de villa. El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros de posible ascendencia antigua. Sin embargo, ello afecta igualmente al cercano topónimo Valera, sito a unos 15 kilómetros al Nordeste y derivado con seguridad plena de la designación de la primitiva población de *Valeria*.
El topónimo que nos concierne, que relacionamos con nuestro tipo en virtud de la aparente constatación de un sufijo de base -n- en su terminación, es posible que pueda ser derivado a partir del nombre personal latino *Persius*, cuando no de su derivado *Perseius*. La primera de las dos opciones se encuentra testimoniada al menos en dos ocasiones en la epigrafía de la antigua provincia en la que se inscribió el caso, esto es, la *Tarraconense*[1286]. Respecto a *Perseius*, aunque no muestra un reflejo directo en dicho territorio, sí parece hallarse bien registrada a través de la toponimia transmitida por las fuentes antiguas a partir de dos supuestos: *Perceiana* y *Perseianus*. En el proceso evolutivo de la forma primitiva hasta la vigente, habría que asumir la transformación de la oclusiva inicial por posible influjo de la lengua árabe, la apertura de la /a/ en la primera sílaba, la común resolución en /ch/ de la /s/ en la segunda sílaba, la simplificación del diptongo generado ante el sufijo y, finalmente, el apócope de la vocal final. Se trata de una extensa nómina de pasos, pero de cualquier modo asumibles en su totalidad desde el plano lingüístico. Como paralelos y aparte de los dos antiguos ya referidos, destacaremos el de Alberche, en la provincia de Toledo, o el de Bercho, en la de Jaén, ejemplos ambos donde vuelve a percibirse el paso /p/ a /b/ en la sílaba inicial.

7.6.3. BASCUÑANA DE SAN PEDRO

Localización: 40.2131, -2.22766.
Bibliografía: ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Vasconius* > *Vasconiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, así como a una sierra sita al Este de esta última y extendida por los términos colindantes, ambas ubicadas en el área septentrional de la provincia de Cuenca. A menos de 5 kilómetros al Oeste se sitúa la conocida villa romana de Noheda. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una concentración media-baja de topónimos de origen antiguo. En relación con nuestro tipo, apenas podemos remarcar la proximidad del de Mariana, sito a casi 9 kilómetros al Sudeste.
Rohlfs es el primer autor en vincular el presente caso a nuestro tipo, incluyéndolo una nómina de ejemplos con terminaciones en -ana procedentes del centro y Sur de la Península Ibérica. Tal grupo contrastaría con otro tomado de la misma área, pero en el que tal sufijo habría mutado su vocal inicial en /e/ por influjo de la lengua árabe. En fin, el autor no alcanza a sugerir ningún antropónimo de origen específico para Bascuñana. Aunque Celdrán Gomariz recoge de nuevo el caso y le otorga como fundamento una forma *Vasconiana*, no nos precisa si estima que tal topónimo deriva del nombre de un propietario hispanorromano, siendo ello causa de que no lo incluyamos en el apartado bibliográfico de la actual entrada[1287].
Como propuesta antroponímica para la posible formación del caso, traeremos a colación la relativa difusión por *Hispania* de un antropónimo *Vasconius*, sin duda referente a un origen étnico o geográfico, y que podemos localizar a través de testimonios epigráficos por todo lo ancho de las tres provincias altoimperiales. Para lo concerniente al presente topónimo, su constatación más próxima procede de la antigua ciudad de *Oretum* (Ciudad Real). Los procesos más remarcables en su asumible transmisión serían la apertura de la vocal tónica y la resolución en /ñ/ del grupo /ni/. Con todo, desconocemos la existencia de otros paralelos al caso dentro del contexto hispánico. En fin, no podemos descartar la generación de la voz a partir de un gentilicio implementado localmente y bajo el ámbito lingüístico romance.

7.6.4. CARACENA

Localización: 40.1311, -2.51833 (IGN 609).
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Calcius*, *Calcius*/*-a*, *Caltius*/*-a*/**Caltienus*/*-a*, *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Caritius* > *Calciana*, *Caliciana*, *Caltiana*/*Caltiena*, *Caratiana*, *Carciana*, *Caricana*, *Carisiana*, *Caritiana*.

[1286] EDCS-16700168 = *HEpOL*, 14383.
[1287] Vid. CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 121.

Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Este del término municipal de Huete, en el área noroccidental de la provincia de Cuenca. La primera mención al lugar se produce en 1374, en el testamento del Cardenal Don Gil Álvarez de Albornoz[1288]. El topónimo se sitúa en un área con una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. Los ejemplos más próximos, en relación a nuestro tipo, serían los de Abia de la Obispalía y Loranca del Campo, ambos evaluados con una valoración media y emplazados a unos 16 kilómetros de Caracena.
El presente topónimo fue relacionado por vez primera de una manera directa con el nombre de un propietario hispanorromano por Julio González, quien, en su obra sobre la repoblación de Castilla La Nueva, lo incluye entre la serie de asentamientos rurales que considera como descendientes de otros anteriores a la presencia castellana en la zona. El autor, sin embargo, no parece asociar con el caso ningún antropónimo específico.
Ante el silencio de González al respecto y dada la homonimia plena del caso con un supuesto localizado en la provincia de Cádiz, remitimos a la entrada dedicada a este último para todo lo concerniente a los múltiples antropónimos de partida propuestos ante la forma. De cualquier modo y dada su ubicación específica en el territorio de la *Tarraconense*, sí especificaremos que, entre todas las opciones aportadas, las únicas atestiguadas en la epigrafía asociada a dicha provincia son las de *Caricus*, *Carisius* y *Caritius*. En el proceso implicado, la vía más directa es la aportada sin duda por *Caratius*, ausente de la Península Ibérica pero reiterativamente constatado en el ámbito galo, incluida la *Narbonense*. Por contraste, las mayores dificultades lingüísticas se presentarían ante la disimilación exigida por los nombres personales *Calcius* y *Caltienus*, así como también ante la extrema apertura de la pretónica que exigen los ya mencionados *Caricus*, *Carisius* y *Caritius*, junto a sus posibles variantes gráficas *Charisius* y *Charitius*. Finalmente, *Carcius*, registrado al menos en una ocasión en *Lusitania*, se singularizaría por requerir la adición de una vocal protética. Para todo lo concerniente a los paralelos al supuesto, volvemos a remitir a lo expuesto ante su homónimo gaditano.
Celdrán Gomariz, al analizar en su diccionario de topónimos un Caracena existente en la provincia de Soria, lo hace derivar de la raíz prerromana *kar*-[1289]. La teoría que sostiene Celdrán Gomariz resulta, cuanto menos, imprudente, y más de tenerse en cuenta tanto la claridad con la que el sufijo latino *-ana* se muestra en la forma, como la facilidad con la que el primer elemento del compuesto podría vincularse con un antropónimo latino. Con todo y dada la mayor antigüedad que denota en su registro documental el supuesto soriano, no descartamos plenamente la generación del presente ejemplar como consecuencia de un traslado toponímico efectuado a partir del mismo.

7.6.5. CARACENILLA

Localización: 40.1405, -2.56871 (IGN 608).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 84-85 y 179.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 1).
Étimo: *Calcius*, *Calicius*/*-a*, *Caltius*/*-a*/**Caltienus*/*-a*, *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Caritius* > *Calciana*, *Caliciana*, *Caltiana*/*Caltiena*, *Caratiana*, *Carciana*, *Caricana*, *Carisiana*, *Caritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Este del término municipal de Huete, en el área noroccidental de la provincia de Cuenca. Igualmente, se asocia a una estación de ferrocarril sita a menos de 1 kilómetro al Norte de la citada localidad. En su entorno toponímico señalaremos la presencia de una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Con relación al tipo que nos atañe, hemos de destacar por su extrema proximidad, pero también por su similitud formal, el de Caracena, ya analizado en la entrada previa y sobre el que volveremos más adelante. Algo más distantes se encuentran los supuestos constituidos por Abia de la Obispalía y Loranca del Campo, sitos a 19 y 14 kilómetros de Caracenilla, respectivamente.
Tras relacionar el nombre de la actual localidad de Caracenilla con el topónimo Caracena estudiado en la provincia de Cuenca por González como el posible derivado de un antropónimo latino, nosotros procedimos con anterioridad a incluir el caso en nuestro tipo. Para ello y tras sugerir para su formación el nombre personal *Carisius*, procedíamos en primer término a describir la teoría del propio González, desmintiendo acto seguido la hipótesis prerromana de Celdrán Gomariz en torno al Caracena soriano. Igualmente, y aun admitiendo la posibilidad de que el topónimo consistiese en un traslado del Caracena soriano, destacamos sus elevadas posibilidades de derivación directa a partir del nombre de un propietario hispanorromano, valorando a tal efecto la notable distancia que guardaba con respecto a su homónimo. También remarcamos la posible adhesión del sufijo diminutivo que actualmente detenta la localidad ya en una fecha bastante

[1288] Testamento publicado en LÓPEZ, Mateo: *Memorias históricas de Cuenca y su obispado*. Edición de Ángel González Palencia. Madrid, 1953, pág. 137.
[1289] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág, 208.

reciente, puesto que en el diccionario de Madoz aún se constataba bajo la forma Caracena. Y a tal efecto, conjeturábamos que el mentado sufijo diminutivo le hubiese sido impuesto al caso de cara a su distinción con respecto al Caracena soriano, en una época en la cual la homonimia de ambas localidades podía generar ya problemas administrativos. La única anomalía que hacíamos notar en la teoría era que en una fecha tan tardía se continuara procediendo a establecer la distinción entre las dos localidades por medio del empleo de un diminutivo, cuando lo más natural hubiera sido hacerlo mediante un apellido toponímico que, en nuestro caso, podría haber consistido en un hipotético "de Huete". Para dar termino a nuestra entrada monográfica en torno al caso, consideramos razonable su conservación desde la Antigüedad, recordando la ubicación en su entorno de la antigua población de Huete, de cuya existencia en época islámica tenemos una firme constancia documental. Y en relación a ello, procedimos a indicar que el nombre mismo de Huete es preislámico, pudiendo manifestar así la existencia de un poblamiento continuado en el entorno al menos desde época romana[1290]. Páginas más adelante, al valorar la distribución geográfica de los topónimos ubicados en la provincia de Cuenca, indicamos que el que aquí nos ocupa se sitúa en un área marginal de la misma, ya muy cercana a la provincia de Guadalajara, justificando así su preservación en un territorio donde, por lo general, percibimos una enorme escasez de ejemplos vinculables a nuestro tipo.

Aunque, a grandes rasgos, podemos remitir a la entrada previa para todo lo concerniente a la forma analizada, a día de hoy podemos precisar que el topónimo conquense Caracena se aplicó originariamente a una cortijada que conserva aún una forma toponímica exenta del sufijo diminutivo detentado por la actual localidad, y que apenas se sitúa a unos 4 kilómetros al este de esta última. Es por ello que debemos presumir que la forma Caracenilla se generó para establecer una distinción entre el propio Caracena conquense y una cercana realidad poblacional que, aunque originariamente tendría una menor entidad, ante el paso de la vía férrea por su entorno crecería hasta superar la consideración de la antigua cortijada. A tenor de esta cuestión, procedemos a rebajar la consideración del presente caso y entender que deriva por traslado, casi con total seguridad, de aquel del que nos ocupamos en la entrada precedente. De igual modo, trasladamos la referencia de González a la forma Caracena también a esta última entrada.

7.6.6. LEDAÑA

Localización: 39.3559, -1.71860.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Annius*/*-a*, *Laetius*/*-a*/*Laetianus*/*Laetinus*, *Laetus*/*-a* > *Annia*, *Laetina*/*Laetiana*, *Laetana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Cuenca. En el lugar se tiene constancia del hallazgo de epigrafía romana[1291]. El topónimo se constata ya en el siglo XIII, momento en el que parece denotar una forma *Ledina*. El entorno geográfico del caso manifiesta por otra parte una baja concentración de nombres de lugar de origen antiguo, localizándose los más próximos, en relación a nuestro tipo, ya dentro de un radio superior a los 20 kilómetros.

Para la asociación del presente caso a nuestro tipo, partimos de la similitud de su radical al detentado por la forma vigente del topónimo guadalajareño Ledanca. Éste parece poder ponerse en conexión con facilidad, *a priori*, con el nombre personal latino *Laetus*, bien constatado en la *Tarraconense*, junto a su derivado sufijado *Laetinus*. El primero, de hecho, se podría documentar en una inscripción procedente de la localidad de Iniesta, sita a apenas 10 kilómetros de Ledaña[1292]. En su evolución, resulta fácil de justificar la resolución del diptongo /ae/ en /e/, en función de su primitiva pronunciación, así como la transformación de la dental presente en la segunda sílaba. Más complejo nos resulta justificar por esta vía la generación de la /ñ/ perceptible en la terminación del topónimo actual. Para ello encontramos, sin embargo, dos vías. La primera argüiría su moderna formación, ante el examen de la forma detentada por el caso en el Siglo XIII. Sin embargo y de considerarse que esta última podría hallarse mal transcrita, cabría conjeturarse que, desde un punto de partida **Laetiana*, a su vez relacionada con *Laetius*, se haya producido un traslado de la /i/ a una posición inmediatamente posterior a la nasal. Una vía diferente, aunque menos probable, sería acudir a un compuesto en el que, tras un elemento quizá producido a partir de un artículo de origen árabe, se situara un nombre personal *Annius*, no sólo bastante común también en la provincia *Tarraconense*, sino además

[1290] El hecho de que sea constatado en época islámica, pero que parezca resultar incomprensible desde el árabe, podría estar indicando de una manera indirecta la cronología preislámica que le asignamos al topónimo Huete. Véanse algunas propuestas sobre su origen, aunque de irregular valor, en CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 403.
[1291] ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel; y VALERO TÉVAR, Miguel Ángel: "Tres inscripciones romanas de la provincia de Cuenca". En *Saguntum*, 49, 2017, págs. 221-225.
[1292] EDCS-74200394.

localmente presente en el único epígrafe hallado en la localidad[1293]. Dicho antropónimo explicaría plenamente, además, la /ñ/ manifestada por la voz actual. Pero la vía del compuesto nos resultará siempre incierta y, por ello, preferimos mantenerla como opción secundaria. Partiendo, pues, de la hipótesis fundamentada en *Laetus*, el único paralelo que somos capaces de localizar en el ambiente hispánico es el de Ledanca, también justificable a partir de otras alternativas antroponímicas.
Otras interpretaciones dadas con anterioridad para el caso, lo justifican tanto a partir de un origen prerromano, como de uno latino remitente a la expresión *limitanea*[1294]. De cualquier modo, no consideramos bien motivada ninguna de ellas: la vía prerromana, de no contar con referentes claros, siempre será considerada por nosotros difícil de fundamentar, mientras que la segunda, manifiesta de origen problemas lingüísticos en su proceso de transmisión.

7.6.7. LLEVANA, Haza

Localización: 40.4377, -2.57664 (IGN 562).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Libanius*, *Liuius*/*-a*/*Liuianus*/*-a* > *Libania*, *Liuiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Nordeste del término municipal de Alcohuate, en el área noroccidental de la provincia de Cuenca. El topónimo se halla ausente de los dos nomenclátores decimonónicos. El único ejemplar de ascendencia antigua ubicado en un radio inferior a los diez kilómetros respecto al nuestro es el de Millana, ya en la provincia de Guadalajara.
El presente caso parece constituir una forma única en la toponimia hispánica. Para su asociación a nuestro tipo, partimos en primera instancia de la clara presencia en su terminación de un sufijo de base -n-. Nuestra principal opción antroponímica, de cara a su interpretación, sería el nombre personal *Liuius*, el cual, junto a su equivalente femenino, se encuentra perfectamente testimoniado en el territorio de la *Tarraconense*. Su registro epigráfico más próximo procede, de hecho, de la antigua población de *Segobriga*, inscrita, como nuestro topónimo, en la actual provincia de Cuenca[1295]. Más difícil se nos haría defender una generación a partir del derivado sufijado de *Liuius*, *Liuianus*, dado que no parece testimoniarse en el ámbito hispánico. El proceso lingüístico perceptible en la evolución del supuesto a partir de la hipotética forma de partida *Liuiana* pasaría por la palatalización de la consonante inicial, la apertura de la vocal que le sigue y la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Una alternativa igualmente viable se nutriría del antropónimo *Libanius*, que si bien se halla ausente en la Península Ibérica, sí se puede rastrear en varios puntos del área romanizada, entre ellos su propia capital. Su proceso sería similar al ya argüido, pero desplazando la caída de la /i/ a la última sílaba. Como paralelo destacado citaremos el de Liébana, en la región cántabra, así como quizá también el de Llivia, en la actual provincia de Gerona, o el de Levia, en la de Cádiz.

7.6.8. LORANCA DEL CAMPO (Carrascosa del Campo, Cuenca)

Localización: 40.0733, -2.71019.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 6).
Étimo: *Laureanus*, *Laurus*/*-a* > *Laureaniaca*, *Lauranca*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado al Nordeste del término municipal de Carrascosa del Campo, en el área occidental de la provincia de Cuenca. El topónimo, que se constata desde comienzos de la Edad Moderna, aparece ya ligado desde sus orígenes al apellido "del Campo"[1296]. Los supuestos de ascendencia antigua más próximos se sitúan en un radio próximo a los veinte kilómetros. De este modo y en relación a nuestro tipo, Caracena se ubica a unos 18 kilómetros al Este, mientras que Illana, ya en la provincia de Guadalajara, se emplaza a unos 21 hacia el Oeste.
El presente caso muestra una plena homonimia con otro ubicado en la provincia de Guadalajara y ya estudiado por nosotros, en relación con nuestro tipo, dentro del marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. La propuesta que esbozamos a tal efecto, hacía derivar el mencionado supuesto a partir del nombre personal *Laureanus*. Sin embargo, dentro del apartado dedicado a las conclusiones en la publicación de aquel estudio, llegaríamos a sugerir que el topónimo se asociara a un hipotético sufijo de base -nc-, ligándose de este modo a un radical *Laurus*, bastante bien testimoniado a través de la epigrafía hispánica. Más particularmente, en el entorno del topónimo lo vemos figurar en una

[1293] EDCS-72600412.
[1294] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 434.
[1295] EDCS-05502475 = *CIL* II 3102.
[1296] *Ejecutoria del pleito entre Antonio Olmedilla de Guzmán con el concejo de Loranca del Campo*, 1557. Archivo de Simancas, Registro de Ejecutorias, Caja 883.9.

inscripción hallada en Toledo[1297], así como, con ciertas dudas, en otra aún más próxima, hallada en el yacimiento conquense de *Segobriga*[1298]. La evolución del supuesto, partiendo de una forma toponímica inicial *Lauranca*, tan sólo entrañaría la lógica resolución en /o/ del diptongo /au/. Entre los paralelos al caso comenzaremos por citar, aparte del mentado homónimo guadalajareño, otro ubicado en la provincia de Madrid, y también dotado de un registro documental relativamente remoto. Acudiendo a formas distintas relacionadas con un mismo radical antroponímico, destacaremos la de Lora, en la provincia de Sevilla, ya vinculada con *Laurus* por Pabón, al que sumaremos nosotros, entre otros muchos supuestos idénticos de posible formación romance, otro Lora localizado en la provincia de Jaén, así como la actual Sierra del Oro, en la provincia de Badajoz, o el topónimo madrileño Labros. Para más pormenores al respecto, consúltense sus entradas respectivas. Como hipótesis alternativa, Ranz Yubero barajó ante el homónimo guadalajareño un origen prerromano de naturaleza fitonímica, hipótesis la cual ha trasladado en fecha reciente Jiménez de Gregorio a nuestro supuesto[1299]. Tampoco somos capaces de descartar, ante la extrema similitud de las formas, que el topónimo se generara ya en la Edad Media como producto de un traslado producido a partir de alguno de sus equivalentes, aunque algo semejante puede conjeturarse ante estos últimos. De cualquier modo y entre todos ellos, es quizá el presente caso el que demuestre unas menores posibilidades de asociación efectiva a nuestro tipo.

7.6.9. LUJÁN, Casa

Localización: 39.8597, -2.83640 (IGN 633).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 9).
Étimo: *Lulius*/*-a*/**Lulianus*/*-a*, *Luculus*/*-a* > *Luliana*, *Luculana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sur del término municipal de Saelices, en el área occidental de la provincia de Cuenca. El lugar se localiza a unos 3 kilómetros al Sur del yacimiento romano de *Segobriga*. Igualmente, en el solar mismo del topónimo que nos ocupa se tiene constancia cierta de la existencia de una *uilla* romana[1300]. Ya desde la Baja Edad Media, Luján aparece referenciado documentalmente en relación a un pequeño ente poblacional, llamado Casas de Luján, que pasará a designar mediante su apellido a una fortaleza llamada Castillejo de Luján, posterior a 1550 pero erigida al parecer sobre una previa de nombre desconocido. El único caso de posible ascendencia antigua que hemos localizado en un radio inferior a los 10 kilómetros, es el aplicado a la propia cabeza de municipio, derivado a partir del hagiónimo San Félix. El más próximo de los relacionados con nuestro tipo, Loranca del Campo, se emplaza ya a unos 26 kilómetros al Norte.
Ante la forma detentada por el presente caso, barajamos una posible etimología fundamentada en nuestro tipo, basándonos en primera instancia en la detección de un sufijo de base -n- en la misma. Como propuesta antroponímica, estimamos viable deducir una doble alternativa, a partir de las ascendencias posibles de la /j/ presente en la segunda sílaba del topónimo vigente. La primera y más sencilla desde el plano fonético sería *Lulius*. Sin embargo, tal opción cuenta con el problema de hallarse testimoniada tan sólo en una ocasión en *Hispania*, y más específicamente en *Lusitania*[1301]. Es por ello que preferimos aducir como opción principal un antropónimo *Luculus*, registrado en varias ocasiones en la *Tarraconense*, la mayoría de ellas en la propia capital provincial. En la evolución del supuesto y aparte de la obtención de la /j/ como producto, respectivamente, de un grupo /li/ o un grupo /cul/, apenas cabría reseñar el apócope de la vocal final. Como paralelo citaremos el parónimo Aluján, base al parecer del actual apellido Luján y que, como ente geográfico, se aplica a una pequeña localidad ubicada en la actual provincia de Huesca.
Pese a todo lo expuesto, recordaremos que Luján constituye un apellido frecuente en castellano, el cual estimamos que se formó a partir del nombre de lugar aragonés ya citado. Es por ello que nuestro supuesto bien pudo haberse generado, al igual que otros idénticos, a partir de un mero fenómeno de traslado toponímico motivado por la implantación geográfica del citado apellido romance. Ésta, de hecho, es la valoración que estimamos, por ejemplo, para un homónimo badajocense a la forma analizada. Sin embargo, el registro documental medianamente remoto del Luján conquense, unido a la existencia de una *uilla* en su solar mismo, nos aconsejan a mantener prudencialmente cierto grado de viabilidad para la propuesta de una formación antigua ante el mismo.

[1297] EDCS-53300295.
[1298] EDCS-05502518 = *CIL* II, 3115.
[1299] JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Materiales para una toponimia de la provincia de Madrid (VIII)". En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 49, 2009, págs. 19-46.
[1300] *Excavaciones en Casas de Luján II. Balnea, alfares y almazaras en el territorio segobricense*. Madrid, 2012.
[1301] EDCS-05600381 = *CIL* II, 5029.

7.6.10. MARIANA

Localización: 40.1670, -2.14563.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 85-86 y 180; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 474; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 82; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a* > *Mariana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio y una corriente fluvial, ubicados en el área central de la provincia de Cuenca, a escasos kilómetros al norte de su capital. El lugar cobra cierto protagonismo en la Baja Edad Media, en relación con sus salinas[1302], siendo referido ya en el *Poblamiento real* de 1219. El topónimo se emplaza en un área con una densidad media-baja de nombres de lugar de posible origen antiguo. Entre ellos podríamos citar la designación de la capital provincial, Cuenca, al parecer de ascendencia latina y situada a unos 10 kilómetros al Sur. En relación con nuestro tipo, apenas podemos referir la proximidad de Bascuñana de San Pedro, a unos 9 kilómetros al Noroeste.
El caso es citado por Menéndez Pidal dentro del comentario dedicado al topónimo Mairena, reiterado respectivamente en las provincias andaluzas de Granada y Sevilla. Para ambos proponía una evolución a partir del antropónimo latino *Marius*, por lo demás muy común. No obstante, también menciona la existencia de unas variantes antroponímicas *Marianus* y *Marienus* de las que bien podían haber partido, según él, también los topónimos mencionados en la entrada. González retoma el supuesto para ejemplificar la presencia del tipo en Castilla La Mancha. Al afrontar nuevamente la interpretación de los Mairena sevillanos, Galmés de Fuentes se fundamenta en lo ya expuesto por Menéndez Pidal, replicando tanto sus propuestas antroponímicas (si bien parcialmente) como sus paralelos. A tenor de esto último, alude al caso que aquí nos concierne, que de algún modo emparentaría, así como los nombres personales *Marius* y *Marianus*. Celdrán Gomariz, al recoger el caso, se hace eco de la teoría de Menéndez Pidal, pero reduciendo las posibilidades antroponímicas únicamente a la de *Marius*, de donde conjetura una forma original *uilla Mariana*.
A consecuencia del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros volvimos a recaer sobre el presente supuesto. Para ello, nos fundamentamos en primera instancia en lo expuesto por Menéndez Pidal, si bien citando también su aparición en los respectivos trabajos de González y Celdrán Gomariz. Pese a todo, planteamos ciertas reservas, no tanto en torno a la realidad antroponímica del caso como en torno a su cronología, ya que el nombre personal Mario y su variante Mariano se han mantenido en uso hasta el presente. Por otra parte, también barajamos la posibilidad de hallarnos ante el derivado de un nombre personal femenino María, de origen hebreo pero muy difundido en la Península Ibérica a partir de la propagación en la misma de la religión cristiana. Al cierre de la entrada monográfica sobre el caso, expusimos a favor de la formación tardía del mismo la inexistencia de toponimia antigua verificada en su entorno. Sin embargo y por contraste, en favor de su datación en época romana, recordábamos su temprana constatación, así como su ubicación en un área geográfica que, resultando razonablemente fértil, habría podido justificar su supervivencia a los avatares bélicos acaecidos en la zona gracias a su mismo aislamiento. En el apartado correspondiente a las conclusiones de nuestro trabajo, daríamos una mayor cobertura a la asociación del supuesto a nuestro tipo a través de la cercanía de la ciudad de Cuenca y la verificación, en base a la misma, de la existencia de un poblamiento continuado en el entorno.
Cualquiera de las dos alternativas antroponímicas defendidas ante el caso encuentra una buena representación epigráfica en el territorio de la *Tarraconense*. Desde el plano lingüístico destacaría la nula evolución de la forma, no sabemos si como consecuencia de su recreación a partir de la ocupación de la zona por los reinos cristianos y debido, precisamente, a la aparente comprensión de su étimo, que se pondría en conexión con el conocido hagiónimo cristiano. Los paralelos al supuesto son numerosos en la Península Ibérica. Desde las fuentes antiguas podemos aportar el conocido *mons Marianus* o la *mansio Mariana* de los textos clásicos, así como el *Marianum* constatado a partir de la epigrafía anfórica de la *Baetica* en inequívoca conexión con una explotación agrícola. Entre los ejemplos vivos, los más destacados serían aquellos representados por la forma Mairena, reiterada dos veces en la provincia de Sevilla, y una más en la de Granada. De cualquier modo y pese al registro del caso desde la Edad Media, no podemos desestimar un origen romance para el mismo.

[1302] SÁNCHEZ BENITO, José María: *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV: historia económica*. Murcia, 1994, pág. 175.

7.6.11. MOYA

Localización: 39.9484, -1.36794.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 86 y 179; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 528.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Modius*/*-a*/*Modianus*/*-a* > *Modia*/*Modiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Cuenca. La primera mención al lugar parece remontarse a un documento de 1177, en el que se alude a la Donación a la Orden de Calatrava, por Pedro Manrique, de unas casas en dicha localidad[1303]. El topónimo denota un gran aislamiento respecto a otros posibles supuestos de formación antigua. El único ejemplo a destacar en su entorno es quizá el de Landete, de posible ascendencia tardoantigua, si bien con fundamento, quizá, en un substrato lingüístico de raíz germánica.
Celdrán Gomariz, en una entrada monográfica de su *Diccionario*, realiza un extenso prolegómeno en torno a la geografía y la historia del lugar, refiriendo además dos homónimos al caso: uno en Canarias, producto sin duda de un traslado toponímico, y el otro en Lugo. Tras ello, reduce el topónimo, en primera instancia, al nombre personal latino *Modianus*, de donde deriva una forma primigenia *uilla Modiana*. En segunda instancia, propone también su presunta derivación a partir del vocablo *modius*, con el sentido de "modio" o "moyo", un tipo de medida empleada en Castilla. A partir del mismo étimo, pero en su variante plural latina, *modia*, estima que podría referirse a una partida de tierras.
Según argüimos nosotros en el pasado, la ilógica propuesta antroponímica de Celdrán Gomariz pudo haberse producido en base al análisis comparativo del presente caso con el topónimo barcelonés Moyà, el cual Nieto Ballester hizo partir del nombre personal *Modianus*. No obstante, sin desear descartar el caso, ya advertimos que no se tiene constancia epigráfica de dicho antropónimo, y que aún de existir, sólo podría servir para explicar el origen del nombre de la localidad barcelonesa, pero nunca el de la conquense. Fue por ello que propusimos partir más bien de una variante insufijada del antropónimo propuesto, esto es, *Modius*. Finalmente, advertimos que no contamos con indicios extralingüísticos que nos condujesen a establecer algún tipo de relación entre el presente caso y el fenómeno estudiado. En el apartado dedicado a la distribución geográfica de los casos analizados en nuestro trabajo, ante la general ausencia de derivados de nombres de *possessores* en la provincia de Cuenca, situábamos el supuesto que aquí nos ocupa ya en los límites de su territorio con el de Valencia, justificando así su posible vinculación al tipo en base a la fertilidad manifestada por el mismo dentro del Levante español.
De las dos alternativas brindadas ante el topónimo, *Modius* se encuentra registrada en las tres provincias hispanas, si bien con una representación especialmente elevada en la *Baetica*. Por contraste y pese a que *Modianus* sí podemos afirmar que muestra algunos registros epigráficos, éstos se producen invariablemente fuera de los límites de la Península Ibérica. La evolución del caso resulta medianamente regular desde *Modius*, con posible caída de la dental y posterior palatalización de la /i/. Más complejo resulta sostener una evolución a partir de *Modianus* que, entendemos, ha sido presumida en el pasado por mera comparación de la forma con la barcelonesa Moyà. De cualquier modo, sólo la acentuación de esta última permite presumir la presencia de un sufijo original de base -n- en el topónimo de partida. Entre los paralelos al caso y aparte del recién citado, señalaremos el cacereño Modiana, que parece responder a una nueva variante sufijada del radical implicado en la formación del supuesto.

7.6.12. OSA DE LA VEGA

Localización: 39.6601, -2.75944.
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, pág. 450.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Ursus*/*-a* > *Ursa*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Cuenca. En 1184, el topónimo aparece referido bajo la forma *Ossa*. El entorno del topónimo denota una baja densidad de nombres de lugar de origen antiguo, siendo el más próximo, entre los relacionables co el tipo que nos incumbe, el de Luján, a unos 20 kilómetros al Norte
Faure Sabater asocia indirectamente el caso a nuestro tipo a través de la entrada que le dedica al topónimo albaceteño Ossa de Montiel. El autor lo incluye más expresamente dentro de una nómina de parónimos a este último, aludiendo a la posibilidad, establecida por algunos autores, de que todos ellos deriven, bien del zoonimo latino *ursus*, bien del nombre personal romano formado a partir de él. De cualquier modo, Faure Sabater termina por preferir optar por establecer para todos los ejemplos enunciados un origen prerromano, basándose en Corominas.

[1303] AHN, Calatrava, P-27. El documento es mencionado en GONZÁLEZ, Julio: "Repoblación de las tierras de Cuenca". En *Cuenca y su territorio en la Edad Media*. Madrid-Barcelona, 1982, pág. 195.

El antropónimo defendido ante el supuesto encuentra una excelente difusión en la antigua provincia en la que se ubicó el mismo, esto es, la *Tarraconense*. La regular evolución implicada en la transferencia de la forma es perfectamente paralelizable con la que afectase al zoonimo homófono con referencia a su étimo latino. Por lo que respecta a los numerosos paralelos al caso, remitimos a lo expuesto ante su paralelo albaceteño, ya aludido. De igual modo y basándonos en la forma escrita que detentó nuestro ejemplar en la Edad Media, priorizamos como hipótesis alternativa frente al mismo una de origen, más que zoonímico, oronímico, en concordancia con lo señalado también ante Ossa de Montiel.

7.6.13. PICAZO, El

Localización: 39.44766, -2.09042.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 604.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 2).
Étimo: *Picatius*/*-a* > *Picatio*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área meridional de la provincia de Cuenca. El lugar aparece mencionado en el *Reparto de moneda* de 1420, bajo la forma *Picaço*. El topónimo se emplaza en un contexto geográfico con una baja densidad de nombres de lugar de origen antiguo, situándose los más próximos, entre los relacionables con el tipo que nos incumbe, dentro de un radio próximo ya a los 30 kilómetros.
Celdrán Gomariz sugiere escuetamente la formación del caso a partir del antropónimo latino *Picatius*. El nombre personal defendido ante la forma, se encuentra invariablemente registrado fuera de los límites de la Península Ibérica, pero sí al menos tres veces en Roma. Su derivación resulta lógica, entrañando la simple transformación del grupo /ti/ > /z/, habitual en las lenguas romances peninsulares. Por contraste, el caso carece de paralelos en la Península Ibérica.
Pese a todo lo expuesto, entendemos que la vía antroponímica ante el presente ejemplar debe resultar muy presumiblemente inviable. La clara asociación de la forma actual con el aumentativo castellano sobre el vocablo "pico" bien es cierto que podría responder a un fenómeno de interpretación popular. Sin embargo, la anteposición al topónimo del artículo "el" ya nos advierte acerca de su aparente comprensión. Y si a ello le sumamos la naturaleza orográfica del entorno de la localidad que actualmente lleva dicho nombre, la lógica nos conduce a considerar el caso como una simple referencia a una prominente formación rocosa destacada en las inmediaciones del lugar.

7.6.14. POLÁN, Casa

Localización: 39.7948, -1.28452 (IGN 665).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 145.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Paulus*/ *-a*/**Paulanus* > *Paulana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Talayuelas, en el área oriental de la provincia de Cuenca. Citado ya por Madoz[1304], a los pocos años figurará identificado con una casa de labor, dentro del sintagma Casa de Polán, en el *Nomenclátor* de 1863[1305]. El entorno del caso denota una concentración baja de topónimos de ascendencia antigua. El más próximo entre aquellos vinculables al tipo que nos ocupa, que sería el de Moya, se emplaza ya a casi 20 kilómetros al Norte del nuestro.
Al analizar el topónimo toledano Polán, nosotros aludiríamos a la existencia del presente ejemplar, que establecimos como supuesto de homonimia plena con el mismo. Sin embargo, también matizaríamos que podría consistir en un mero traslado efectuado a instancias de la fundación del enclave conquense por parte de un individuo procedente de la localidad toledana. En base a la cita del lugar en la obra de Madoz, argüimos en todo caso que sus orígenes, no siendo muy remotos, debían por lo menos ser anteriores a 1845, año en que comienza a publicarse su obra.
Para todo lo referente a las diferentes propuestas antroponímicas defendidas ante el caso y la particular problemática que atañe a la de *Paulanus*, consúltese le expuesto ante su homónimo toledano. A su entrada remitimos igualmente en relación a su proceso lingüístico o sus paralelos. De cualquier modo y tal y como ya señalamos en su momento, el supuesto cuenta con unas grandes posibilidades de explicarse, antes bien, en base a un fenómeno de traslado toponímico. De facto, a día de hoy minimizamos sus posibilidades de asociación a tipo hasta conferirle una valoración baja.

[1304] MADOZ, 1845-1850, vol. XIII, pág. 106.
[1305] *Nomenclátor de 1863*, 1864, tomo II, pág. 300.

7.6.15. PRIEGO

Localización: 40.4495, -2.31415.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aprius*/*-a* > *Apriaco*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cuenca. La primera referencia al caso data de la Baja Edad Media, concediéndosele el título de ciudad bajo el reinado de Juan II. Su entorno geográfico manifiesta una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo mencionarse a tal efecto, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y en relación con nuestro tipo, tan sólo el hidrotopónimo Trabaque.
Nuestra propuesta ante el caso, lo haría partir del nombre personal *Aprius*. Dicha onomástica podría hallarse testimoniada, aunque algo dubitativamente, en dos inscripciones de la *Tarraconense*[1306]. En su proceso de transmisión, una vez asumida la adhesión de un sufijo de base -c- a la raíz antroponímica, debería mantenerse el aféresis de la vocal inicial y el cierre de la primera vocal del mentado sufijo. Skok hizo partir de un idéntico radical algunos supuestos localizados en suelo francés. En el contexto de la Península Ibérica, apenas podríamos indicar como paralelo el de *Aprina*, registrado en las fuentes medievales cristianas. Por contraste, presuponemos que un homónimo al caso localizado en la provincia de Córdoba debería partir de una raíz diferente, así sea fundamentándonos en el modo en el que aparece constatado en su primera mención textual, procedente de las fuentes árabes.
Nieto Ballester, a través de un artículo monográfico, alinea el presente ejemplar con otras voces idénticas o afines, entre las que destaca su homónimo cordobés[1307]. En dicho estudio, tras recorrer diferentes propuestas barajadas para la etimología de cada uno de estos casos, termina por hacer partir el común de los mismas de un vocablo latino petra. Aunque valoraremos su alternativa, hemos de indicar, por oposición a la misma, la difícil asunción de sus presupuestos evolutivos. Por lo demás, remitimos al mencionado trabajo para calibrar las diversas teorías mantenidas tanto ante el supuesto que nos concierne como ante el de Priego de Córdoba.

7.6.16. PROVENCIO, El

Localización: 39.3759, -2.57133.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, pág. 225; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 631; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 290.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 6 = 2).
Étimo: **Prouencius*, *Prouincius* > *Prouencio*, *Prouincio*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Cuenca. Según indican las Relaciones Topográficas de Felipe II, el lugar fue fundado por el Infante Don Juan Manuel en la primera mitad del Siglo XIV, siendo poblado con elementos humanos llegados de la Corona de Aragón, con la cual el Infante tenía una estrecha relación. En todo caso, no aparece recogido en las fuentes hasta la segunda mitad de dicho siglo. El contexto geográfico del supuesto denota una bajísima presencia de nombres de lugar de origen antiguo, localizándose los más próximos, entre los ejemplos asociables a nuestro tipo, dentro de un radio estimado de casi 50 kilómetros.
Es Nieto Ballester el primer autor en asociar el presente caso a nuestro objeto de estudio a través de una entrada monográfica en la que, tras consignar ciertos datos sobre su entorno geográfico, procede a vincularlo con el nombre de un propietario llamado *Prouincius*, a su vez formado, según él, a partir del vocablo latino *prouincia*. La forma recreada resulta ser, de este modo, un hipotético *fundu Prouinciu* en cuya evolución hacia el topónimo actual no destaca ningún proceso singular. Finalmente, y como paralelo extrapeninsular, consigna en Francia el de Provency (Yonne). Celdrán Gomariz, al recoger la tesis de Nieto Ballester en una somera entrada de su Diccionario y tras volver a consignar ciertos datos generales, modifica el antropónimo propuesto, sugiriendo el de *Prouencius*, al tiempo que lo asocia a un sufijo de base -n-, sin una clara explicación en función de la voz vigente. Ante el análisis del topónimo cacereño Provincio, Casillas Antúñez retorna sobre el ejemplo conquense con el objeto de ilustrar la aplicación geográfica del nombre personal *Prouincius* en macrotopónimos distribuidos por distintas áreas del Imperio, citando también de un modo expreso el de la región francesa de Provenza, en atención a lo expuesto por Albaigès al respecto.
El nombre personal defendido por Nieto Ballester ante la forma no encuentra reflejo alguno en la Península Ibérica, pero sí varias veces en la ciudad de Roma. Su evolución no reviste complejidad alguna, exigiendo

[1306] EDCS-11800541; EDCS-73900053.
[1307] NIETO BALLESTER, Emilio: "Sobre el origen del topónimo *Priego* (de Córdoba, de Cuenca)". En *Revista de filología románica*, 37, 2020, págs. 159-167.

únicamente la apertura de la vocal tónica. Como único paralelo hispánico al supuesto, citaremos el cacereño ya referido. Pese a las teorías defendidas en torno al origen antiguo del topónimo, es posible más bien que nos hallemos ante un caso de reciente formación. Se ha planteado al respecto la posible relación de nuestro nombre de lugar con una hipotética procedencia provenzana de sus primeros pobladores, en base a la pertenencia de la conocida región francesa a la Corona de Aragón en el momento de su fundación. Otra posibilidad es que nos hallemos ante el derivado de un antropónimo moderno, un hecho que apoyaría, en parte, la actual anteposición de un artículo al caso.

7.6.17. ROZALÉN DEL MONTE

Localización: 39.9903, -2.80599.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 86-87 y 180; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, nota 354; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 11.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: *Rusillus*/*-a* > *Rusillana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Cuenca. La primera mención al topónimo parece proceder de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*[1308]. El supuesto se localiza en un entorno caracterizado por una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua. El hagiotopónimo Saelices, localizado a unos 8 kilómetros al Sur, es posible que se remonte al periodo tardoantiguo. En relación al tipo que nos concierne, los ejemplos más cercanos se sitúan ya en un radio de entre 10 y 15 kilómetros, incluyéndose entre los mismos los de Loranca del Campo y Luján.
Este caso fue recogido primero por Menéndez Pidal y, más tarde, por González, pero no para indicar su relación con el tipo toponímico estudiado, sino antes bien para lo contrario, para desestimarla. Ambos autores parecen volver a coincidir en el hecho de que nos hallamos en último término ante un vocablo asociado con el término romance "roza", con el sentido de "espacio rural donde quemar los rastrojos". En fecha más reciente, nosotros transmitimos lo expuesto previamente por los dos autores citados, así como una tesis alternativa, formulada por Oliver Asín y fundamentada en un compuesto árabe *ras al-ayn*, sinónimo en árabe del *caput aque* latino. En principio quisimos expresar nuestro apoyo a la teoría según la cual Rozalén derivaría del término "roza". Los dos sufijos añadidos los justificaríamos en base a la expresión de un carácter abundancial respecto al elemento sufijado. Si en nuestra entrada monográfica señalamos el antropónimo *Rusillus* como étimo del topónimo Rozalén, no fue sino para dejar abierta una alternativa a la mínima duda existente de que pueda estar asociado efectivamente con un antropónimo latino, posibilidad esta última más reducida aún, si cabe, ante la escasez de topónimos pertenecientes al tipo objeto de nuestro estudio en su entorno. El presente caso nos sirvió, de cualquier modo, como ejemplo sobre los riesgos que conlleva el seguimiento del sufijo latino -ena para la localización de ejemplares derivados de nombres de propietarios romanos. Más adelante, en las conclusiones a nuestro trabajo, apenas incidiríamos en las escasas posibilidades de asociación del supuesto al tipo analizado.
Rusillus se encuentra constatado únicamente en dos ocasiones. Sin embargo, uno de sus registros se produce en la Península Ibérica, y más específicamente en la antigua provincia *Tarraconense*[1309]. En su transmisión hasta la forma vigente y partiendo de un hipotético estadio inicial **Rusillana*, habría que asumir ciertos procesos regulares, como la apertura de la /u/, el paso de /s/ > /z/, el cierre de la primera vocal del sufijo como producto de un fenómeno de imela o, finalmente, el apócope de la vocal final. Más complejo nos resulta justificar la extrema apertura de la /i/ pretónica. Desconocemos la existencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico. En relación a su explicación romance, actualmente extrañamos ante tal vía la adición de un sufijo de base -n- sobre la base de un presunto colectivo de roza, **rozal*. Por ello y sin descartar otra fundamentación, no desechamos plenamente la vía antroponímica abierta por Menéndez Pidal.

7.6.18. TRABAQUE

Localización: 40.4425, -2.34767.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Trebius*/*-a* > *Trebiaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace en en término municipal de Arcos de la Sierra y desemboca en el Escobas en el de Priego, en el área septentrional de la provincia de Cuenca.

[1308] *Relaciones de pueblos del Obispado de Cuenca*. Edición de Julián Zarco Cuevas. Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca, 1983, págs. 461-464.
[1309] EDCS-44800114.

Secundariamente, se aplica como apellido toponímico a de localidad de Villaconejos de Trabaque. A lo largo de su extenso recorrido, el aludido río fluye junto al yacimiento tardoantiguo de Albalate de Nogueras. La primera mención a la voz se remonta al siglo XVI. Debido a la naturaleza y longitud del ente principal al que se asocia, resulta difícil precisar un entorno específico de aplicación original del supuesto, a partir del cual valorar la preservación de la toponimia de origen antiguo en el mismo. En la zona de su desembocadura, si es caso, sí parece percibirse una mayor densidad de nombres de lugar de aspecto preislámico, entre los que se contaría el de Priego, de posibles connotaciones oronímicas. Sin embargo y para localizar ejemplos vinculados a nuestro tipo, habremos de ampliar el radio entre 15 y 20 kilómetros a lo largo de todo su recorrido, aproximándose en el área de su nacimiento a los supuestos de Bascuñana, Mariana y Uña, así como en el de su desembocadura a los de Haza Llevana y Millana, este último ya en la provincia de Guadalajara.
El topónimo que aquí nos ocupa parece detentar un radical vinculable morfológicamente con el nombre personal *Trebius*. Este último se encuentra bien atestiguado en la *Tarraconense*, si bien no muestra ninguna manifestación especialmente próxima a nuestro supuesto. En su proceso de transmisión, el citado antropónimo habría sido asociado, en el momento de su implementación geográfica, con un sufijo de base *-c-* junto al que estimamos que habría dado lugar a una forma toponímica *Trebiaca*. Con posterioridad habrían de sostenerse tres procesos lingüísticos que conducirán ya a la forma vigente: la apertura de la /e/ en la primera sílaba; la caída de la /i/ que antecede al sufijo en la segunda; y, finalmente, el apócope de la vocal final, suplido por una /e/ paragógica, ya de implementación romance. Entre los paralelos al caso haremos notar tres, dos insufijados y el tercero asociado, como el nuestro, a un sufijo de base -c-. Los paralelos insufijados serían el de Driebes, en la cercana provincia de Guadalajara, y el de Tribes, en la de Orense. Respecto al sufijado, consistiría en el topónimo soriano Trébago.

7.6.19. UÑA

Localización: 40.2234, -1.97683.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 87-88 y 180; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 806; y NIETO BALLESTER, 1997, pág. 351.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Euphemius*/*-a*, *Aunius*/*-a*, *Auus*/*-a* > *Euphemia*, *Aunia*, *Auana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Cuenca. Se encuentra emplazada en un estrecho valle, al fondo de un tajo, a orillas del río Júcar. La primera referencia al enclave procede de una Real Cédula de 1433[1310]. El topónimo se ubica en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. Los más próximos entre los relacionables con el tipo que nos concierne serían los de Mariana, a unos 15 kilómetros al Sudoeste, seguido del de Bascuñana, ya a más de 20 en dirección Oeste.
El caso ha sido asociado a nuestro tipo por Nieto Ballester. En su propuesta y tras relacionarlo con el topónimo zamorano Uña de Quintana, descarta la formación de cualquiera de ellos a partir del apelativo romance, proponiendo por contraste su posible vinculación con la designación de una primitiva explocación agrícola a partir de la onomástica de su propietario. Como étimo específico sugiere el de *Eufemius*. Y tras descartar su vinculación formal con el nombre de lugar La Uña (León), termina por remitir a la entrada que dedicara con anterioridad a Santoña, derivado tradicionalmente a partir del hagiónimo Santa Eufemia. Celdrán Gomariz ofrece hasta tres explicaciones para el presente topónimo, replicando en una de ellas la propuesta de Nieto Ballester.
En nuestro propio análisis del caso, ya señalamos la problemática inherente a su derivación a partir de un antropónimo que, por lo demás, habría que consignar bajo la forma *Euphemius*. En relación a la asociación del supuesto por Nieto Ballester con el de Santoña, indicamos que la etimología de este aparente hagiotopónimo tampoco resultaba fácil de esclarecer, habiéndose puesto en relación también con San Ananías, un personaje del que se afirma que fue martirizado en el lugar al ser arrojado al mar junto con otros compañeros desde la peña conocida aún hoy día como Peña Santa[1311]. Según añadimos, aun cuando se pudiera lograr establecer alguna conexión entre el topónimo Santoña y el hagiónimo Santa Eufemia, la difícil evolución entre una y otra forma tan sólo podría haber sido explicada a partir de la alteración fonética que la partícula hagionímica "santa" pudiera haber ejercido sobre los elementos iniciales del antropónimo que a continuación se presentaba. Como alternativa para mantener una explicación para el topónimo dentro de nuestro tipo, que tampoco nos atrevimos a descartar, preferimos plantear una formación a partir de los

[1310] ESPOILLE DE ROIZ, María Emma: "Repoblación de la tierra de Cuenca, siglos XII a XVI". En *Cuenca y su territorio en la Edad Media*. Madrid-Barcelona, 1982, pág. 231.
[1311] Tal afirmación fue mantenida por Argaiz en su epígrafe *Teatro monástico de las Santas Iglesias de Santander y Puerto de Santoña*. Véase al respecto ABAD BARRASUS, Juan: *El monasterio de Santa María de Puerto (Santoña). 863-1210*. Santander, 1985, pág. 13.

nombres personales *Aunius* y *Auus*, ambos con constatación epigráfica en la Península Ibérica. Ante este nuevo planteamiento, habría de partirse, bien de una derivación insufijada del primer antropónimo, bien de una sufijada del segundo, vinculada a un sufijo de base -n-. A continuación, razonamos una plausible asociación del caso con el burgalés Oña, al tiempo que ofrecíamos como opción explicativa la del vocablo árabe *ayn*, "fuente". Para dar término a nuestra entrada y como aval para la asociación del supuesto al nombre de un propietario hispanorromano, acudimos a la ubicación del caso en una de las pocas zonas relativamente pobladas de un modo continuado dentro de la provincia de Cuenca (la rivera del Júcar), así como a la proximidad del topónimo Mariana, cuya relación con nuestro tipo no podíamos dar como fiable. Finalmente, al valorar la distribución geográfica de los topónimos analizados en nuestro trabajo, dentro de las conclusiones del mismo, volveríamos a señalar las dificultades referidas a la interpretación del presente ejemplo, no obstante, lo cual, llegaríamos a justificar su posible ascendencia antigua en base a la inaccesibilidad y aislamiento del valle en el que se enclava.
Actualmente continuamos valorando como positiva la posible inclusión del supuesto en el tipo que nos atañe, si bien manteniendo prioritariamente las dos propuestas antroponímicas ya defendidas por nosotros en el pasado ante el mismo. Especial interés encontraría, a tal efecto, la opción constituida por *Aunius*, la cual no sólo se encuentra reiteradamente constatada en la epigrafía de la *Tarraconense*, sino que además entraña un lógico proceso hacia la voz Uña, con simple resolución en /o/ y posterior cierre del diptongo /au/, seguido de la transformación en /ñ/ del grupo /ni/. Como paralelos al supuesto y al margen de los dos ejemplares de homonimia plena ya citados, así como del burgalés Oña, reseñaremos el interés que entraña un posible equivalente de la forma asociado a un sufijo de base -n-: el topónimo jienense Oñana. Finalmente, debemos recordar ciertas alternativas explicativas al caso. De las tres propuestas defendidas por Celdrán Gomariz ante el mismo, el autor de decanta por una fundamentada en un hidrónimo de origen celta basado en el radical *onna*, con el significado de "fuente" o "manantial". Otra opción también aportada por dicho investigador, es la de considerar en el supuesto un fundamento antroponímico, pero de base germánica, *Unnam*. Nosotros mismos, como hemos indicado ya, tampoco descartamos en el pasado una explicación fundamentada en el hidrónimo árabe *ayn*. De cualquier modo, el conjunto de estas propuestas explica con dificultad la aparición de una forma homónima hasta en tres ocasiones y preferentemente en la mitad septentrional de la Península Ibérica, debiendo priorizarse ante las mismas la vía que lo vincula a la onomástica de un *possessor*.

7.6.20. VALERA

Localización: 39.76853, -2.15772.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823.
Valoración: Nula (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Valerius*/*-a* > *Valeria*.
Comentario: Nombre aplicado a dos localidades las cuales, en su dualidad, designaron en plural un municipio ubicado en el área central de la provincia de Cuenca. Para diferenciarse, en el pasado, ambas tomaron los característicos apellidos toponímicos de Arriba y de Abajo, alusivos a la altitud relativa de cada uno de los dos núcleos de población. Sin embargo, la primera pasó a tomar en 1959 el nombre de Valeria, en referencia a la localización de una ciudad romana del mismo nombre en el entorno inmediato a la misma. Pese a la demostrada antigüedad del topónimo, su entorno geográfico denota una concentración media-baja de nombres de lugar de origen previo a la conquista de la zona por los reinos cristianos. El único ejemplo vinculable a nuestro tipo dentro de un radio razonable es el de Barchín, a unos 15 kilómetros al Sudeste.
Celdrán Gomariz recoge el presente caso a partir de dos entradas: una dedicada a la localidad de Valera de Abajo y la otra a la denominada actualmente Las Valeras. En esta última, a la que remite la primera, comienza por dar explicación al plural vigente, en base a la justificación que ya hemos comentado. Acto seguido y pese a que reconoce la evolución del topónimo a partir de la antigua población de *Valeria*, citada por Claudio Ptolomeo y Plinio, justifica su claro origen antroponímico fundamentándolo en la designación de una primitiva *uilla* o *fundus* a partir del nombre de su propietario.
Bien puede defenderse la pertenencia del caso a nuestro tipo en base a la elevada presencia del antropónimo *Valerius* en cualquiera de las tres provincias altoimperiales hispanas, a su sencillo proceso evolutivo o incluso a sus paralelos, a tenor de lo cual puede consultarse lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Badajoz. Sin embargo, la segura identificación del topónimo con el citado en las fuentes antiguas, unido a la remisión de éste a la onomástica del general romano Cayo Valerio Flaco, refundador del enclave, nos hace evaluar negativamente su vinculación con el nombre de un *possessor*.

7.7. GRANADA

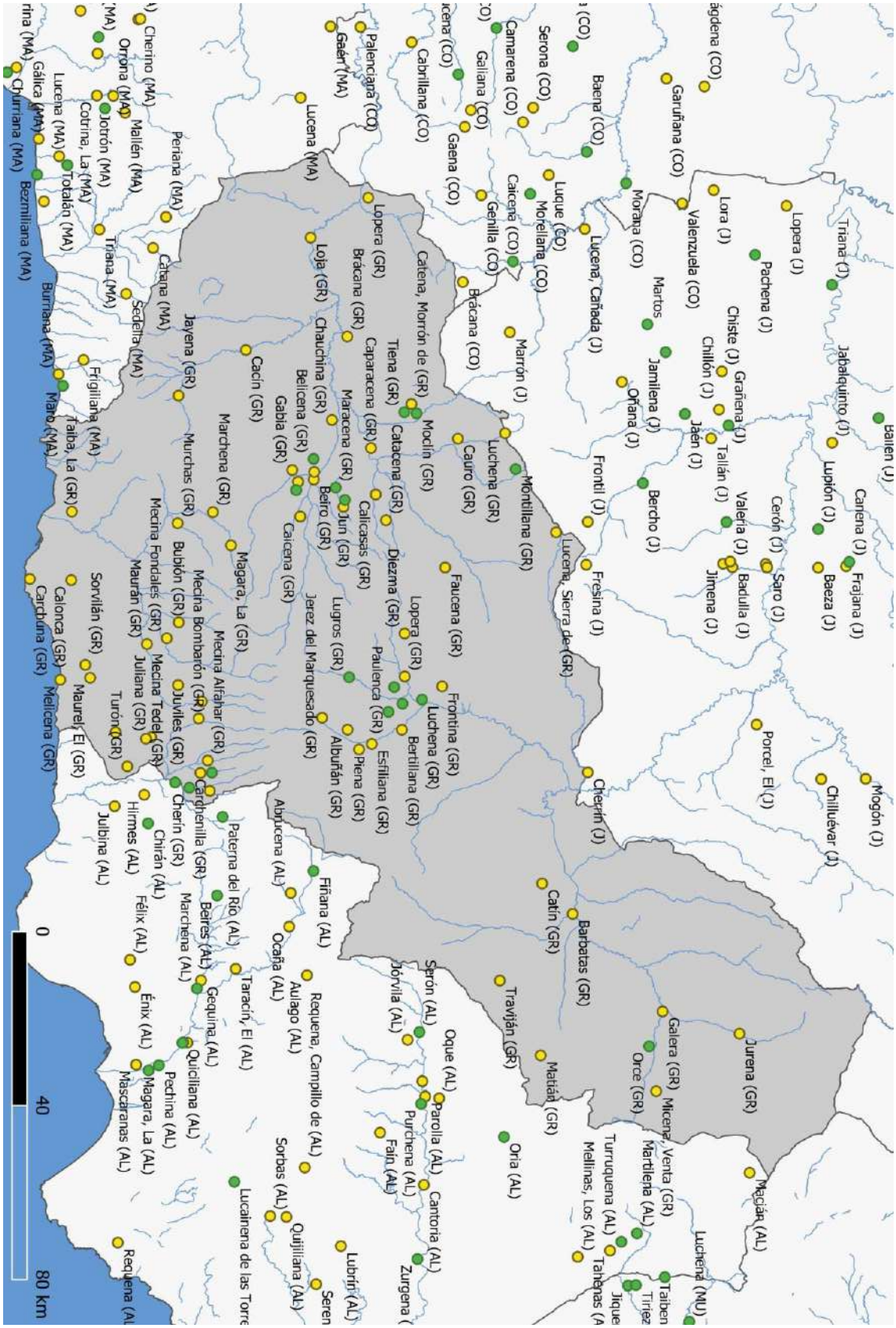

Fig. 48: Plano general de la provincia de Granada, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

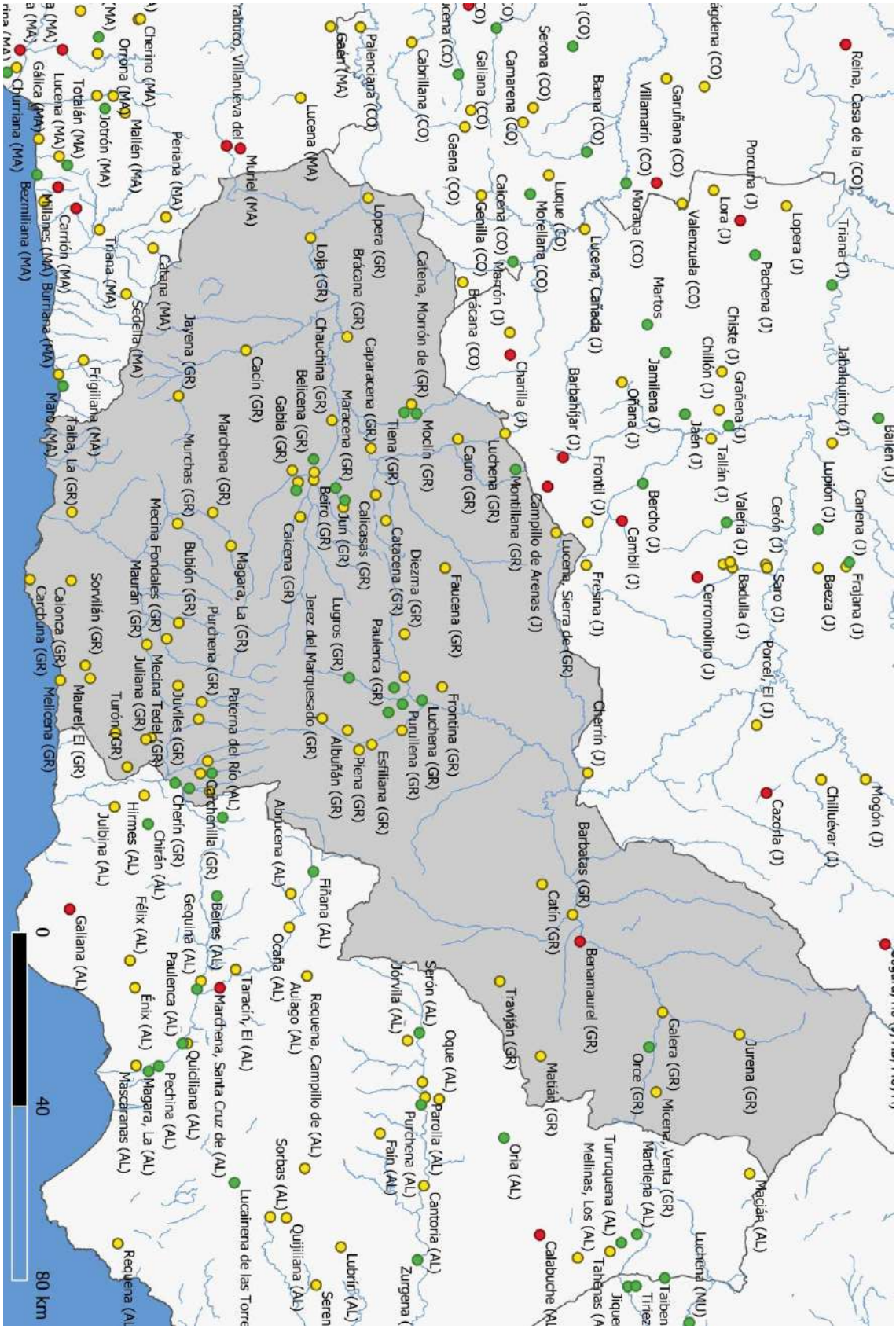

Fig. 49: Plano general de la provincia de Granada, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

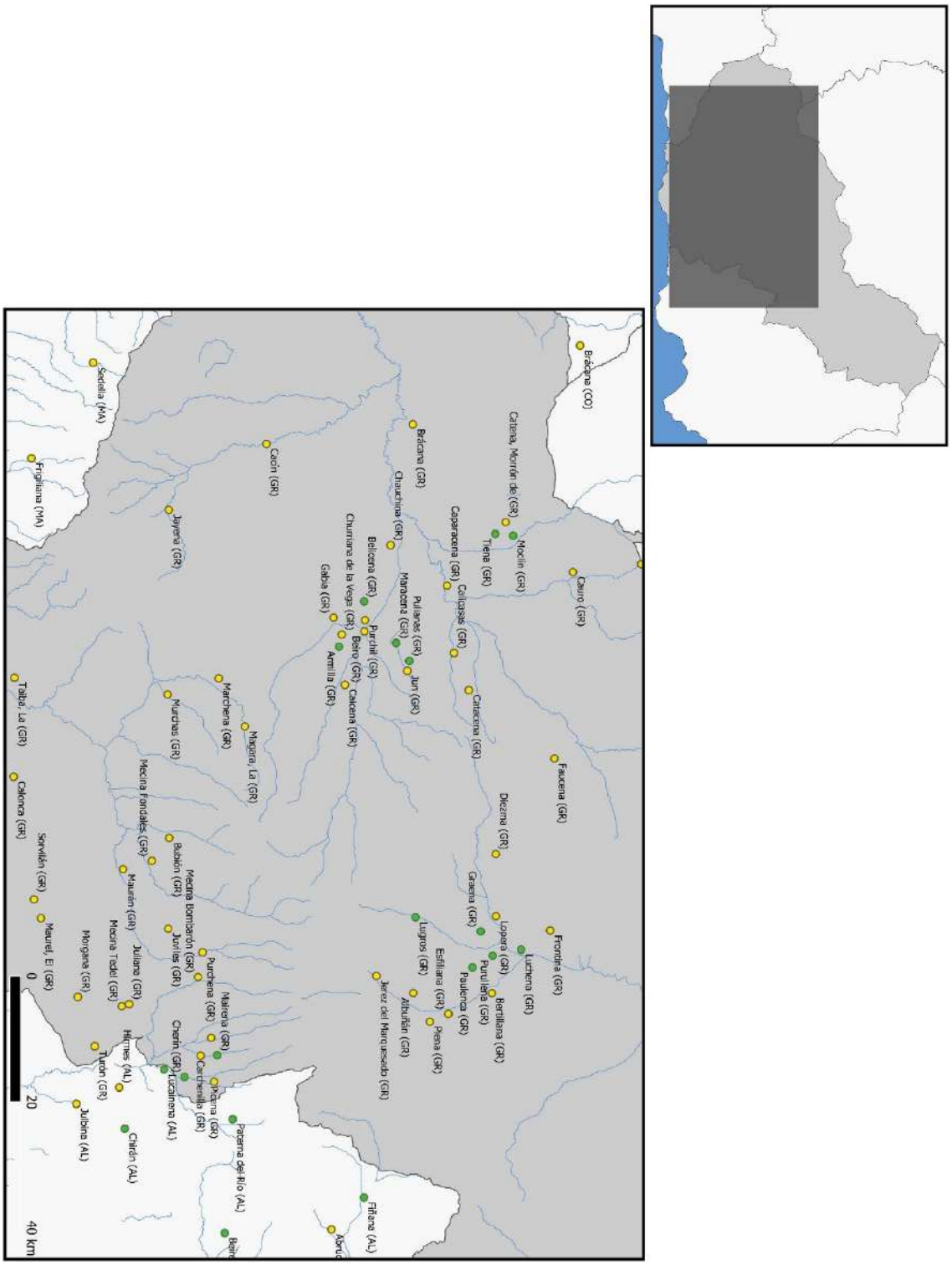

Fig. 50: Plano de detalle de la zona sur de la provincia de Granada, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

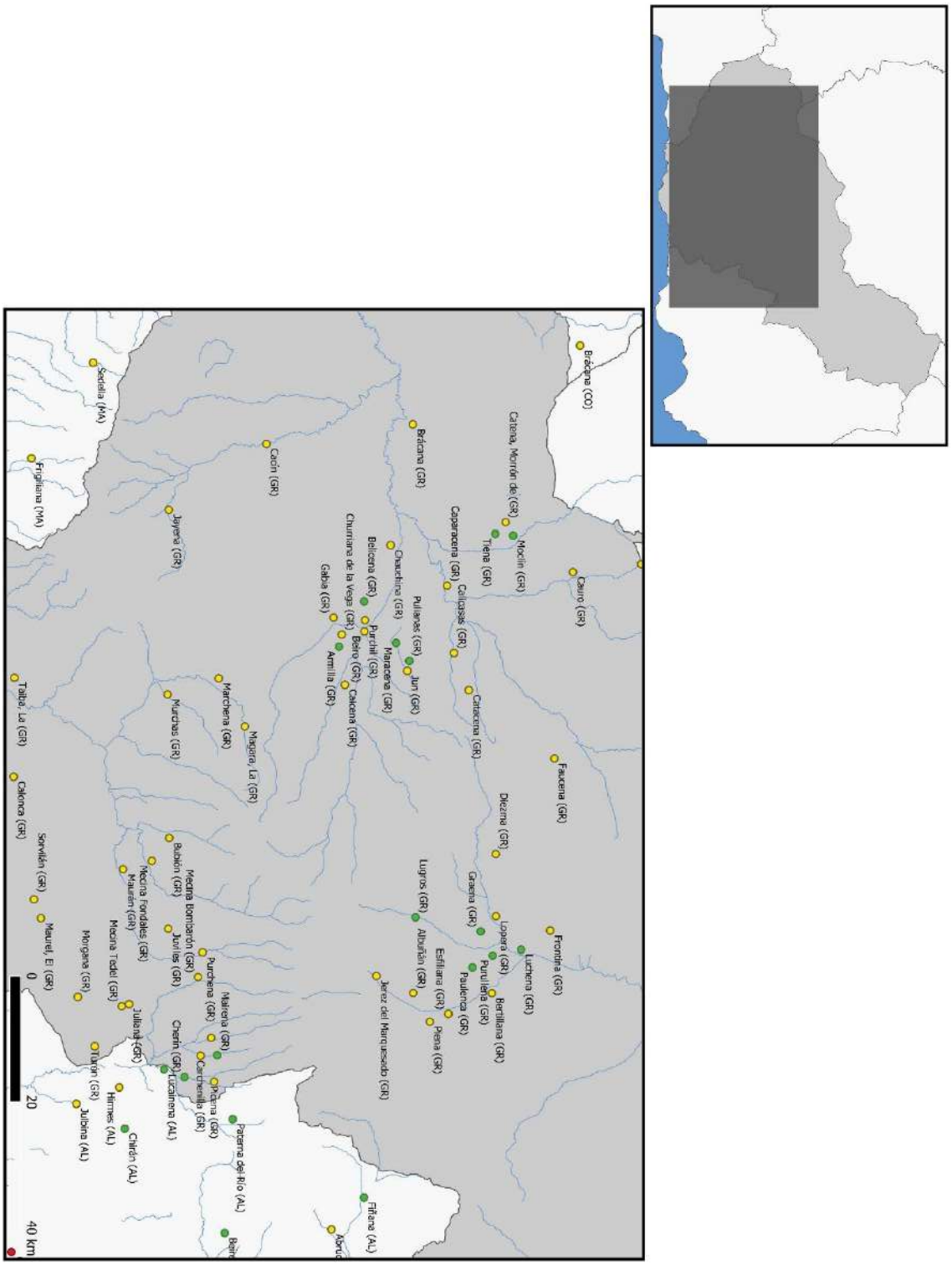

Fig. 51: Plano de detalle de la zona sur de la provincia de Granada, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.7.1. ALBUÑÁN (Albuñán, Granada)

Localización: 37.2270, -3.13319.
Bibliografía: MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Albinius, Albonius* > *Albiniana, Albuniana.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Granada. El lugar se asienta en el margen de un estrecho y fértil valle. Su primera mención se produce en un documento de fundación de las parroquias de la diócesis de Guadix, de 1505[1312]. En su entorno se detectan numerosos nombres de lugar de formación antigua, incluidos algunos directamente vinculables con nuestro tipo toponímico. Entre ellos destacaremos, junto a Guadix, cuya designación procede de la antigua ciudad iberorromana de *Acci*, los de las poblaciones Bertillana, Esfiliana, Jerez del Marquesado, Lugros y Paulenca, todos ellos sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros y posiblemente relacionados con el objeto de nuestro estudio.
Es Meyer-Lübke el primer y único autor en asociar el caso a nuestro tipo, al incluirlo, en su obra sobre el idioma catalán, dentro de la escueta nómina de casos con los que ejemplificaría la supuesta escasa representación de topónimos derivados de nombres de *possessores* dentro de la mitad Sur de la Península Ibérica. La propuesta que esgrimiría para su derivación se fundamentaría en el nombre personal *Albinius*.
A pesar de la presencia en el caso de un aparente elemento al- que en base a su posición inicial nos podría hacer pensar que se tratara de un artículo árabe, ante su terminación cabría también barajar con reservas la hipótesis alternativa de que nos hallemos, efectivamente, ante el derivado de un antropónimo latino. Sin embargo, vemos en la propuesta de Meyer-Lübke el inconveniente de que habría de requerir en la evolución del topónimo un forzado cierre de la /i/ presente en la segunda sílaba a /u/. Es por ello que preferiríamos personalmente partir de un nombre personal *Albonius* que, sumado a un sufijo posesivo -ana, daría lugar a una forma resultante *Alboniana* muy próxima a la apariencia actual del topónimo. Dicho antropónimo se encuentra documentado al menos en una ocasión en *Hispania*, y más específicamente en *Lusitania*[1313]. En su proceso de transmisión apenas habría que asumir la lógica evolución de /ni/ > /ñ/, el cierre de la vocal tónica y la caída de la /a/ final, algo muy común en otros casos del mismo tipo por todo el territorio peninsular (piénsese por ejemplo en el próximo caso de Jaén < *Gaiana*). Con todo, no podemos ofrecer paralelos directos al supuesto, y menos desde la última opción formativa que aquí le brindamos.

7.7.2. ARMILLA

Localización: 37.1427, -3.62777.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124; FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24; PABÓN, 1953, pág. 147.
Valoración: Media (EA 3 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 15).
Étimo: **Armilius, Armillus* > *Armilia, Armilla.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada, a escasos kilómetros al Sur de la capital de esta última y actualmente integrada en su estructura urbana como barriada de la misma. En su solar se ubica una villa romana del que se localizó en el pasado parte de un mosaico bícromo. Más recientemente, ha sido documentada en una intervención de urgencia la *pars rustica* de la villa, en el paraje conocido como Pago de la Cerraca. El lugar es citado desde el Siglo XI como una alquería, figurando en el *Ajbar Machmua* bajo la forma ارملة. Ésta vuelve a ser mencionada por Ibn al-Jatib, quien distingue una duplicidad mediante los epítetos "Armilla La Mayor" y "Armilla La Menor". El contexto geográfico del caso denota una elevada concentración de nombres de lugar adscribibles al tipo analizado, localizándose, sólo en un radio máximo de 5 kilómetros, un total de tres evaluados con una valoración media: Beiro, Churiana de la Vega y Gabia.
Pabón, quien abre con este ejemplar la relación de topónimos insufijados con los que cierra su artículo, comienza refiriendo su primitiva duplicidad en las fuentes documentales medievales. A continuación lo inserta dentro del contexto global de topónimos de origen latino, y más particularmente pertenecientes a nuestro tipo, establecidos en el entorno inmediato a la ciudad de Granada, de los que cita expresamente los de Gabia, Churriana y Maracena. Como antropónimo sugerido propone el de *Armilius*, ya empleado por Kaspers[1314] en Francia para explicar los nombres de lugar Armilly y Armillac, el primero bien testimoniado aún en el Siglo XII bajo la forma *Armiliacus*, y en cualquier caso vinculados, en su conjunto, a un sufijo de base -c-. A estos supuestos, Pabón añade desde el ámbito peninsular el elocuente ejemplo de Armillán, en la provincia de Lugo. No obstante, acto seguido no desea concluir su entrada sin aludir a la existencia de

[1312] Archivo de la Real Chancillería de Granada, Caja 1505, Pieza 13.
[1313] EDCS-05500348 = *CIL* II, 338.
[1314] KASPERS, 1914, pág. 29.

un vocablo de origen germánico, con el valor de "fuerte" y base, según Meyer-Lübke, de las formas portuguesas "Armillo" y "Ermilhe". Más recientemente, ante el estudio de una villa romana excavada en los límites de la actual población, Fornell Muñoz recupera la tesis de Pabón. Y tras exponer la cuestión de la preservación de algunos establecimientos agrícolas antiguos hasta el presente, nos cita una serie de ejemplos de dicho fenómeno vinculados a nuestro tipo toponímico. Entre ellos se contaría precisamente el de Armilla, que establece como el derivado del nombre de un *possessor* llamado *Armilius*. Finalmente y aunque confirmaría tal interpretación en función de los restos exhumados y analizados en el artículo, el autor nos advierte que no existen evidencias de que el propietario de la *uilla* excavada en el lugar pueda identificarse con el citado *Armilius*. Pocklington, a tenor del análisis del topónimo albaceteño Guadalmena como referente, en su segundo elemento, al nombre de un *possessor* latino, establece le derivación del mismo a partir de los antropónimos *Arminius* o *Armilius*. Y es a colación del segundo de éstos cuando recuerda cómo fuese empleado por Pabón para explicar dos supuestos reiterados bajo la forma Armilla en Granada, sin duda aludiendo a la primitiva duplicidad de la voz apuntada por dicho autor.
En base a lo expuesto, debemos comenzar advirtiendo que carecemos de constatación documental de la propuesta antroponímica sugerida por Pabón a través de Kaspers. Es por ello que debemos acudir a una alternativa, quizá facilitada por el nombre personal *Armillus* registrado en una única ocasión, aunque elocuentemente dentro del territorio hispano[1315]. Ahora bien, la inscripción en que éste figura muestra una laguna ante el nombre personal que podría indicar una realidad distinta a la publicada, lo que sumado a la desaparición del testimonio epigráfico, vuelve a traer la duda sobre la propuesta explicativa de nuestro caso. Los elocuentes paralelos sufijados con los que cuenta el caso, tanto dentro del panorama peninsular como fuera de él, no hacen sino recalcar la idea de que debió de existir un nombre personal capaz de justificar su común origen.

7.7.3. BARBATAS

Localización: 37.5964, -2.75284.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Barbatius*/*-a*, *Barbatus*/*-a* > *Barbatia*, *Barbata*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace en el término municipal de Huéscar para desembocar en la de Baza dentro del término homónimo a esta última, en el área septentrional de la provincia de Granada. Dicho río es conocido más extendidamente como Guardal. Aunque se constata ya bajo la actual forma en un documento de 1498 generado por la comisión para la resolución de una demanda del concejo de Baza[1316], a comienzos de la Edad Contemporánea ha sido esporádicamente registrado bajo la variante *Barbata*. La longitud del cauce del sujeto de aplicación del topónimo nos impide precisar su entorno geográfico exacto. Sin embargo, la concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua en todo su recorrido no se muestra especialmente elevada, percibiéndose tan sólo una densidad media ya en la zona de su desembocadura, próxima a la histórica ciudad de Baza, la primitiva *Bastis*.
Si bien ninguna de las dos alternativas antroponímicas barajadas ante el caso se encuentra testimoniadas en el territorio de la *Baetica*, sí que figuran en la epigrafía de las otras dos provincias altoimperiales hispanas, con una especial representación en la capital de la *Lusitania*, *Augusta Emerita*. El proceso lingüístico esperado resultaría sencillo, entrañando apenas, ante el nombre personal *Barbatius*, la caída de la /i/. La adición de la aparente terminación plural debe ser ulterior, pareciendo incluso mostrarse indecisa en las fuentes textuales del Siglo XIX. Como paralelos destacados citaremos los de Barbate (Cádiz), Berbete (Segovia) y, flexionado en -ona, el de Barbatona (Guadalajara), ya analizado por nosotros como derivado a partir de la onomástica de un *possessor* años atrás. Ante la similitud de la forma y la naturaleza del caso con el hidrónimo gaditano Barbate, no podemos olvidar que, frente a este último, se han argumentado otras vías interpretativas, sobre todo encaminadas a relacionarlo con el nombre de un pez presente en sus aguas: el barbo. De cualquier modo y ante la ausencia de paralelos a este fenómeno, nos resulta difícil asimilar la aplicación geográfica del citado zoonimo antiguo.

7.7.4. BEIRO

Localización: 37.1724, -3.65374.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Varius*/*-a*, *Verius*/*-a* > *Vario*, *Verio*.

[1315] *CIL* II, 571.
[1316] Archivo General de Simancas, Registro General de Sello, Leg. 149804,68

Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace al Sur del término municipal de Víznar y desemboca en el Genil al Oeste del de Granada, en el área central de la provincia de Granada. En el entorno de su cauce se han localizado numerosos restos de explotaciones agrícolas romanas, si bien 7resulta difícil precisar la relación de alguna de ellas con nuestro topónimo. Su primera constatación documental se produce en unas escrituras árabes de Granada del siglo XV, donde figura bajo la forma بيرة[1317]. El entorno del caso denuncia una elevadísima presencia de topónimos de ascendencia antigua. Sólo acudiendo a nuestro tipo, dentro de un radio de unos 5 kilómetros hallamos un total de seis: Armilla, Belicena, Churriana de la Vega, Gabia, Maracena y Purchil.

Para la asociación del presente caso a nuestro tipo, actuaremos de similar modo que ante su parónimo Beires (Almería), a cuya entrada remitimos. Debido a la situación del supuesto que nos ocupa en el primitivo territorio de la *Baetica*, puntualizaremos que la presencia del *Varius* dentro de dicha provincia de hace igualmente efectiva, aunque en ningún momento parece manifestarse en la epigrafía de su mitad oriental. No así sucede con *Verius*, aunque sí denota testimonios en las otras dos provincias hispanas.El proceso lingüístico implicado resultaría también similar al del topónimo almeriense, del que se diferencia tan sólo por no manifestar su aparente terminación plural. Como paralelos y aparte del constituido por el ya citado de Beires, referiremos dentro del solar hispano el valenciano Bairén, ya vinculado al nombre de un *possessor* llamado *Varius* por Menéndez Pidal[1318], así como quizá el macrotopónimo portugués Beira.

7.7.5. BELICENA

Localización: 37.1710, -3.69223 (IGN 1009).
Bibliografía: FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24; RUHSTALLER, 2009, pág. 12; PABÓN, 1953, pág. 98 y 109-110.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Bellicius*/*-a*/*Bellicianus*, *Bellicus*/*-a*/*Bellicanus*, *Bellitius*, *Belius* > *Belliciana*, *Bellicana*, *Bellitiana*, – .
Comentario: Nombre aplicado a una localidad sita en el término municipal de Vegas del Genil, en el área central de la provincia de Granada, a unos 8 kilómetros al Oeste de la capital. La primera referencia al caso parece producirse en una fuente árabe indeterminada citada por Simonet, quien transcribe de ella el topónimo bajo la forma *Balisana*[1319]. La zona en la que se enclava el supuesto denota una muy elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Únicamente en relación a nuestro tipo y trazando un radio máximo de 5 kilómetros, podemos contar hasta cuatro ejemplares del mismo: Beiro, Gabia, Churriana y Purchil.

El caso es recogido por Pabón, quien abre su entrada sobre el caso advirtiendo acerca de la confusión del topónimo con otros dos, Melisena y Peluchena, a través de las fuentes árabes que lo transmiten documentalmente. Acto seguido da como inexcusable origen para el caso el nombre personal *Bellicus*, si no su derivado *Bellicius*, procediendo a referir como paralelos a la voz los supuestos franceses Bellisac, Beaussy y Beaussais, estudiados por Kaspers y Skok como derivados del mismo antropónimo. Tampoco descarta hacer partir su étimo de un hipotético *Bellitius* que podría presumirse a partir de ciertas formas persistentes en la toponimia francesa, según teoría de Skok. Ruhstaller incluye el caso en su relación de paralelos explicativos para el fenómeno que afectaría al topónimo sevillano Marchena, en un artículo monográfico sobre este último. Sin embargo, en la breve entrada que le dedica a nuestro supuesto, restringe su propuesta antroponímica a la de *Bellitius*. Ello no obsta para que vuelva a recordar el posible parentesco del nombre de lugar granadino con los ejemplos franceses referidos por Pabón. Ante la excavación de una villa romana en Armilla, Fornell Muñoz asocia a nuestro tipo toponímico, aparte de la misma designación de dicha localidad, una cierta serie de ejemplos tomados también de Pabón y enclavados en el entorno de la Vega de Granada. Entre ellos se cuenta el que nos ocupa, que hace partir de los antropónimos *Bellicius* o *Belius*.

Quizá las opciones más viables ante la explicación de la forma sean los nombres personales *Bellicus* o *Bellicius*, ambos testimoniados en la Península Ibérica, si bien únicamente en el territorio de la *Tarraconense*[1320]. En su proceso evolutivo, apenas cabría remarcar el cierre de la primera vocal del sufijo como producto de la imela habitual en el entorno, seguido de la esporádica caída de la /i/ que le precede, ante la segunda de las alternativas. También viables desde el plano lingüístico, aunque en esta ocasión ausentes del ámbito hispánico, se mostrarían los respectivos equivalentes sufijados de los dos antropónimos

[1317] TERÉS, 1986, pág. 82.
[1318] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14.
[1319] Referencias citadas en SIMONET, Enrique: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Madrid, 1872, págs. 91 y 276.
[1320] EDCS-07100012; EDCS-05502682 = *CIL* II, 3265; EDCS-10200021; EDCS-23002415 = *CIL* II, 4175.

indicados: *Bellicanus* y *Bellicianus*. Paralelamente, sí puede otorgarse una clara cobertura epigráfica a la existencia de *Bellitius*, si bien a partir de testimonios invariablemente localizados en la Península Itálica y entrañando un proceso ligeramente más complejo. En última instancia, desconocemos la fuente de la que parte Fornell Muñoz para proponer el antropónimo *Belius* como origen del nombre de lugar que nos ocupa. De cualquier modo, su evolución hasta la forma actual no resulta viable desde un plano fonético. El único paralelo hispánico al ejemplar lo supone el de Melicena, posteriormente analizado dentro del presente apartado.

7.7.6. BENAMAUREL

Localización: 37.6083, -2.69723.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 132; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247; PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Maurellius*,**Maurellus*, *Maurilius*,**Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Granada. Aunque el entorno inmediato del supuesto no parece denotar una densidad especialmente alta de nombres de lugar de origen antiguo, sí cabe referir la presencia de dos supuestos vinculables a nuestro tipo en sus proximidades: Barbatas, a unos 5 kilómetros en dirección Sudoeste, y Catín, ya a 12 kilómetros en la misma dirección.
Sostiene Pabón que tanto el presente topónimo como los de Maurel y Maurrel, sitos en la misma provincia, se fundamentan en un derivado del nombre personal *Maurus*, en todo caso sometido a la conservación del diptongo original /au/, así como a la pérdida de la vocal final, fenómenos ambos que atribuye a un influjo mozárabe. Más específicamente alude a los de *Maurellus*, *Maurellius* y *Maurilius*, para el primero de los cuales recuerda su constatación por Simonet en relación a un obispo de Urgell del Siglo VIII, además de por Skok. Llegado a este punto, nuestro autor procede a referir numerosos paralelos al caso, comenzando por varios recogidos por Piel en Galicia y Portugal: Mourilhe, Mourelle, Mourel, Mouril y Villamourel. Como paralelo sufijado trae a colación el de Morelena estudiado por Menéndez Pidal en Lisboa, a partir del cual remite a otros más sitos en Francia y aludidos por este último autor para justificar su propuesta. Finalmente, Pabón toma de Aebischer la existencia de un topónimo Maureillas en el Rosellón. Años después, Nieto Ballester retoma la tesis de Pabón al plantear el caso como paralelo al topónimo castellonense de Morella, defendiendo su derivación a partir ya tan sólo de los antropónimos *Maurellius* o *Maurilius*. Celdrán Gomariz volverá a recuperar dicha teoría, ahora en una entrada monográfica, pero simplificando aún más la propuesta antroponímica, hasta el punto de reducirla unívocamente al nombre personal *Maurilius*.
Todo lo concerniente al nombre personal defendido ante la forma y su representación hispánica viene contenido en la entrada dedicada al topónimo cordobés Morellana. En su evolución sorprendería la persistencia del diptongo inicial, por contraste con otros fenómenos más regulares, como la esporádica apertura de la /i/ en la segunda sílaba o el apócope de la vocal final. En relación a los paralelos al supuesto, bástenos con aducir los ya enumerados con anterioridad.
Pese a todo lo expuesto, y aunque podría pensarse que la teoría esgrimida ante el supuesto obedece a la simple adscripción lingüística del nombre personal, a expensas de la cronología de su aplicación toponímica en nuestro caso específico, sin embargo, el primer autor en plantearla parece proponer con claridad su afiliación antigua a expensas de la presencia del elemento *beni-*. El presente caso, no obstante, ha de valorarse negativamente por la sola presencia del citado elemento de origen árabe, derivado de la partícula *ibn*, la cual se aplicó inexcusablemente a nombres personales de individuos pertenecientes a la sociedad hispanomusulmana, contaran éstos con antropónimos de origen árabe o no. Si el segundo elemento del topónimo pudiese identificarse efectivamente con el nombre personal latino *Maurilius*, no lo haría desde una cronología antigua, sino a través de la evolución del antropónimo ya en la Edad Media, y más concretamente bajo la órbita islámica. En realidad, el mismo Celdrán Gomariz confirma tal teoría a la hora de analizar otro caso semejante y al que supone un mismo radical, como lo es el de Benimaurel (Alicante), lo que hace más incomprensible la tesis seguida en la entrada dedicada a Benamaurel, que podría juzgarse incluso como producto de una errata. En relación a la asociación del elemento *beni* a antropónimos de origen latino podríamos citar como ejemplos vivos dentro de la toponimia hispánica los de Benalup de Sidonia (Cádiz) o Benicasim (Castellón).

7.7.7. BERTILLANA

Localización: 37.3163, -3.13300 (IGN 1011).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Partillus/-a>Partillana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Guadix, a un kilómetro al Norte de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Granada. El topónimo figura ya bajo la forma actual en textos de mediados de la Edad Moderna, donde aparece identificado con un pago[1321]. Bertillana se localiza en un entorno en el que la excelente perduración de la toponimia antigua resulta manifiesta. Aparte de la designación misma de la localidad de Guadix, que transmite el nombre de la primitiva población de *Acci*, señalaremos en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, tres ejemplos a los que les asignamos una valoración alta: Graena, Luchena y Purullena.
El presente caso, que al parecer constituye una forma única en la toponimia hispánica, ha sido asociado al nombre de un *possessor* por nosotros en base a la clara detentación por el mismo de un sufijo de base -n-. Sin embargo, el único antropónimo que hemos localizado para la justificación de su origen es el de *Partillus*, apenas constatado una vez, y en femenino, en el territorio de *Aquitania*[1322]. Su posible radical *Partus*, si bien encuentra una más extensa representación, también se halla ausente en la Península Ibérica. Por contraste, la derivación del supuesto a partir de la onomástica propuesta resulta viable, entrañando tan sólo la transformación de la oclusiva inicial, el cierre de la vocal que le sigue y la resolución del grupo /li/ en /ll/. No podemos citar paralelos claros al caso.

7.7.8. BRÁCANA

Localización: 37.2265, -3.94487 (IGN 1008).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: *Bracarius*, *Bracius*, *Brarius*, *Breccius* > *Bracariana*, *Braciana*, *Brariana*, *Brecciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al sudoeste del término municipal de Íllora, en el área occidental de la provincia. El topónimo manifiesta cierto aislamiento respecto a otros casos de ascendencia antigua, siendo el más próximo, entre los vinculables con el tipo que nos concierne, el de Chauchina, a unos 16 kilómetros al Este.
El presente caso ha sido introducido en nuestro tipo por Morales Rodríguez, insertándolo dentro de una amplia nómina de ejemplos con los que trata de rastrear *uillae* del territorio de la antigua *Ilurco* por medio de la toponimia. Más concretamente, lo hace derivar del nombre de un propietario agrícola llamado *Bracarius*, *Brarius o Bracius*, en asociación a un sufijo de base -n-. Antes de cerrar su sucinto análisis, la autora no quiere pasar por alto la localización en el lugar de una inscripción romana que probaría la existencia de un asentamiento rural en el mismo.
A las diferentes opciones defendidas ante el supuesto por Morales Rodríguez, deseamos añadir nosotros una alternativa antroponímica más, el nombre personal *Breccius*, constatado al menos en una ocasión en la *Baetica*. Para todos los pormenores relacionados con cada uno de los nombres personales señalados, así como con su proceso evolutivo, remitiremos a lo expuesto ante el único paralelo hispánico al caso: un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Córdoba. En dicha entrada se señala igualmente la problemática inherente a la difícil interpretación antigua de las dos formas, fundamentada en su acentuación, extraña a los ejemplos sufijados pertenecientes a nuestro tipo. Sin embargo y ante la ausencia de registros documentales antiguos para ambos supuestos, resulta difícil decantarse definitivamente por ninguno de ellos.

7.7.9. BUBIÓN

Localización: 36.9491, -3.35463.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528; PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Bouio*, *Bubius/-a*, **Bubio* > *Bouiona*, *Bubiana*, *Bubiona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada. El lugar parece que figura ya en documentos anteriores a la conquista de Granada

[1321] ROA, Martín de: Flos sanctorum, *fiestas i santos naturales de la ciudad de Cordova*. Sevilla, 1615, fol. 98v.
[1322] EDCS-10500022.

por los castellanos[1323]. El entorno del caso denota una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo, contándose entre los mismos, en relación con el tipo que nos atañe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Maurán y Mecina Fondales.
El topónimo es introducido en nuestro tipo por Pabón, quien lo incluye entre los ejemplos sufijados en -ona, en una escueta entrada en la que comienza refiriendo su mención en un documento previo a la Reconquista, así como después de ésta en la *Bula de erección del Arzobispado de Granada*. Tras ello, plantea con reservas la asociación del caso a los antropónimos *Bubius* o *Bubbius*, remitiendo a tenor de ello a la entrada que en el mismo artículo se le dedicase páginas atrás a Buyena, nombre de lugar extinto citado en el *Repartimiento de Sevilla*. Montenegro Duque volverá a tratarlo de un modo semejante, si bien muy sucintamente y limitándose a consignarlo entre los antropotopónimos vinculados a la terminación -ona. También Pocklington ha retornado sobre Bubión para hacer un empleo similar del supuesto, en esta ocasión con el objeto de paralelizar el sufijo constatado en el supuesto albaceteño Taibona.
Las escasas constataciones del antropónimo sugerido por Pabón ante la presente forma se producen de un modo invariable fuera de los límites de la Península Ibérica. Aparte de tal impedimento, tal propuesta no parece concordar con el antropónimo de base exigido de un modo estricto por el topónimo vigente, al parecer hallarse asociado a una flexión en abdativo propia de la tercera declinación latina. Ello nos obliga a acudir a un hipotético antropónimo **Bubio*, carente de cualquier registro documental. De cualquier modo y ya desde tal punto de partida, la derivación de la forma toponímica vigente resultaría plenamente lógica. Algo más frecuentemente testimoniado que *Bubius* se halla el antropónimo *Bouius*, ya planteado por nosotros ante la forma Bobia reiterada en las provincias de Asturias, Cáceres y León. Entre sus registros epigráficos, podemos contar alguno procedente de *Hispania*, si bien se halla ausente de la provincia *Baetica*. Y de cualquier modo, vuelve a mostrar el impedimento de exigir una hipotética forma **Bouio* carente de una clara constatación documental. En última instancia y dado que tanto Buyena como Bobia deben explicarse a partir de radicales distintos, debemos indicar la ausencia de paralelos directos al caso dentro de la Península Ibérica.

7.7.10. CACÍN

Localización: 37.0600, -3.91694.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 125.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Cacius*/*-a*, *Cassius*/*-a*/*Cassianus*/*-a* > *Caciana*, *Cassiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Granada. La primera mención al caso se produce en 1496, en la *Bula de erección del Arzobispado de Granada*. Su contexto geográfico denota una densidad media-baja de nombres de lugar de posible origen antiguo. De facto, el único sito en un radio inferior a los 15 kilómetros sería el de Jayena.
Tras mentar la aparición del supuesto en la *Bula de erección del Arzobispado de Granada*, así como algunos años más tarde en el *Repartimiento del Servicio* de 1514, Pabón comienza por recordar que ya Asín Palacios buscó una explicación para el caso, si bien en su propuesta lo hacía derivar del antropónimo *Qasim*, en uso durante el periodo musulmán[1324]. Nuestro autor, sin llegar a refutar dicha propuesta, se limita a ofrecer como alternativa a la misma la de que el topónimo pueda haberse derivado a partir de *Cacius*. Como nos recuerda Pabón, tal nombre personal fue puesto en relación por otros autores con la formación de toda una serie de casos en Francia, Italia e incluso la Península Ibérica, donde Piel quiso ver en el coruñés Villacacín un posible eco del susodicho antropónimo.
A la opción brindada ante el caso por Pabón sumaríamos desde nuestra propuesta personal la de *Cassius* y su derivado *Cassianus*, ambos notablemente más frecuentes que la alternativa barajada por este último autor. De cualquier modo, todo lo referente a la positiva representación bética de tales antropónimos de partida se encuentra detallado en la entrada concerniente al supuesto onubense Cachán. En el proceso evolutivo común desde todos estos puntos de partida recalcaríamos la caída de las dos vocales integradas en el sufijo de base -n- vinculado a la forma. A ello añadiríamos un paso /s/ > /c/, de optarse por la vía brindada por *Cassius* y *Cassianus*. Los múltiples paralelos al ejemplar se detallan, nuevamente, ante la consulta del ya citado topónimo onubense. Como alternativa recordaremos la tesis árabe planteada por Asín Palacios y mencionada por Pabón. Sin embargo y en defensa de la teoría defendida por este último autor, deseamos nosotros recordar que el mismo antropónimo propuesto por Asín Palacios en su trabajo para la explicación del topónimo tiene un origen latino, como se ha recordado en multitud de ocasiones en relación a la conocida familia de los *Banu Qasim*. Su base sería, de hecho, el propio *Cassianus*, ya aludido con anterioridad como posible étimo del caso.

[1323] Referencias citadas en SIMONET, Enrique: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Madrid, 1872, pág. 285.
[1324] ASÍN PALACIOS, 1944, pág. 99.

7.7.11. CAICENA

Localización: 37.1493, -3.57311.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719; PABÓN, 1953, págs. 99-100.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Cacius*/*-a*, *Cadicius*, *Caecidius*, *Cassius*/*-a*/*Cassianus*/*-a*, *Catisius*, **Caucus*,**Qaico* > *Caciana*, *Cadiciana*, *Caecidiana*, *Cassiana*, *Catisiana*, *Caucana*, *Qaicana*.
Comentario: Nombre aplicado a un barrio ubicado al Norte de la localidad cabeza de municipio de Huétor Vega, en el área central de la provincia de Granada. El ejemplar no aparece recogido en las hojas cartográficas del I.G.N, si bien continúa persistiendo como microtopónimo en el elenco onomástico actual, designando a numerosos entes dispuestos tanto en el citado barrio como en su entorno. En sus inmediaciones se localizan los restos de la villa romana de La Zubia. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una densidad elevada de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación a nuestro tipo, trazando un radio inferior a los 10 kilómetros podemos localizar hasta seis asociables al mismo, los más próximos de los cuales serían los de Armilla, Beiro y Churriana de la Vega.
El caso es tratado por primera vez por Pabón quien, en función de su identidad formal con el nombre de una localidad de la provincia de Córdoba, que ya Menéndez Pidal estudió como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano, optó por realizar una propuesta semejante para el barrio huetereño. En todo caso, Pabón, antes que, por uno de los antropónimos sugeridos por Menéndez Pidal, prefirió decantarse por el de *Cadicius* o *Catisius*. El primero estaría relacionado con el radical de *Cadius* o *Cadinius*, hallándose *Cadius* apenas atestiguado por Tácito en su variante femenina. Respecto a *Catisius*, Pabón recuerda que aparece referido en una única ocasión en una inscripción de la Galia Narbonense. Sánchez Salor debe tomar de Pabón la reiteración de la forma Caicena en las provincias de Córdoba y Granada, que asume como paralelos explicativos para un *Caycén* citado por Villuga en la provincia de Cáceres en el Siglo XVIII, actualmente extinto. El autor vuelve a aludir a la presunta formación del caso a partir de *Cadicius*, recordando su deducción en base a los antropónimos aportados por Pabón para fundamentar su presunta existencia. Pero también introduce dos nuevas opciones: la primera se basaría en *Qaico*, nombre personal atestiguado en una única mención procedente de una inscripción tardía; y la segunda se cimentaría en una raíz *Cauc-* que habría generado el antropónimo *Caucilius* dentro del área cacereña, objeto del estudio de Sánchez Salor.
Dada su homonimia plena con un supuesto ya analizado en la provincia de Córdoba, puede trasladarse al presente topónimo todo lo expuesto ante el mismo en relación tanto a su antropónimo de partida como a su proceso lingüístico o sus paralelos. La ausencia de registros documentales remotos para el ejemplo que nos atañe en cuestión, reduce moderadamente sus posibilidades de adscripción efectiva al tipo analizado, al poder plantearse la alternativa de que consista en un traslado toponímico. Sin embargo, la escasa entidad de sus homónimos dificulta tal vía.

7.7.12. CALICASAS

Localización: 37.2733, -3.61861.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 188; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 105.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 6).
Étimo: *Gallius*/*-a*, *Gallus*/*-a* > *Gallii*, *Galli*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada, cerca de la capital de esta última. El supuesto se sitúa en un entorno geográfico con una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo en relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros destacaremos los de Caparacena, Catacena, Jun, Maracena y Pulianas.
Es Nieto Ballester el primer autor en asociar el presente caso a nuestro tipo toponímico. En una entrada monográfica de su diccionario y tras describir someramente la localización del lugar, lo hace derivar con seguridad del latín *galli casas*, con el sentido de "las casas del gallo". Más dudas le despierta la motivación del sentido de esta expresión, siendo en este momento cuando plantea la opción de que esconda un antropónimo de posibles connotaciones jocosas. Tras ello, se centra ya en vincular el primer elemento al que debe aludir el topónimo a un superestrato árabe al que atribuiría la transformación de la /g/ original en la úvulo-velar que daría origen a la consonante inicial vigente. Y como ejemplos de este recurrente fenómeno cita expresamente los de Cádiz y Gárgoles, también estudiados por el autor. En último término, la presunta fosilización de un genitivo latino le hace presuponer para el caso una enorme antigüedad. Celdrán Gomariz, una vez identifica el caso, se limita a resumir la propuesta de Nieto Ballester, si bien pluraliza el antropónimo de partida e incide en el influjo árabe del paso de /g/ a /c/.
El antropónimo defendido ante la forma se encuentra excelentemente representado en todas las provincias romanas, incluida la *Baetica*. Su proceso hacia el segmento toponímico que nos afecta, por lo general regular, ha sido ya analizado en sus principales rasgos con anterioridad. De igual modo y sometido a una

transmisión semejante, cabe aducir una generación a partir de *Gallius*, también constatado en el antiguo territorio bético. Como posibles paralelos insufijados, traeremos a colación el de Gallo, en Guadalajara, seguido de tres que, bajo la forma Gelo, se reiteran en las provincias de Huelva y Sevilla. Asociado a un sufijo de base -n-, podríamos añadir un Gallín testimoniado en las fuentes medievales cristianas, así como el oscense Gallén. Por su parte y en relación a un sufijo de base -c-, referiremos el de Gálica, en la provincia de Málaga. Con todo, ante todos estos ejemplos cabe barajar otras opciones antroponímicas, al tiempo que no puede descartarse la simple generación del caso a partir de un sintagma romance.

7.7.13. CALONCA

Localización: 36.7715, -3.44192 (IGN 1056).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Callo*, *Callonio*/*-a* > *Callonca*, *Callonica*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al Norte del término municipal de Motril, en el área meridional de la provincia de Granada. En su solar parece tenerse constatada la presencia de una alquería desde al menos el periodo nazarí[1325]. El topónimo aparece ya citado bajo la forma actual entre los años 1557 y 1560[1326], volviendo a figurar en un pleito con Francisco de Perea sobre el roce y la conducción de leña del actual cortijo, en 1768[1327]. Existe una buena representación de nombres de lugar de origen antiguo en su entorno inmediato, destacando, en un radio de apenas 10 kilómetros, formas como las de Lujar, posiblemente derivada del latín *lucar* o, en relación con nuestro tipo, las de Carchuna y Motril.
Nuestra propuesta ante el presente caso, que podría considerarse un *unicum*, plantearía su generación sobre la base, en última instancia, de un nombre personal *Callo* o *Calo*. Para justificar la terminación presente en la voz cabe conjeturar dos vías. La primera radicaría en un derivado sufijado de *Callo*, *Callonio*, el cual se encuentra atestiguado al menos en una ocasión en la *Tarraconense*[1328]. El topónimo generado a partir de dicho antropónimo, habría sido asociado a un sufijo de base -c- en el momento de su aplicación geográfica. Una opción diferente pero que tampoco queremos desechar, es que nos hallemos ante un nuevo ejemplo de la existencia de un presunto sufijo de base -nc-, especialmente bien representado en la mitad superior de la Península Ibérica. En contra de tal alternativa, recordaremos que el radical antroponímico que le debería servir de base, *Callo* o *Calo*, aunque se encuentra abundantemente registrado por todo el área romanizada, no halla ningún ejemplo en la epigrafía hispánica. La evolución lingüística desde ambas opciones resulta fácil de plantear, resultando directa ante la segunda opción y presuponiendo la caída de la /i/ que precede al sufijo en la primera. No hallamos paralelos al supuesto dentro del contexto peninsular.

7.7.14. CAPARACENA

Localización: 37.2655, -3.71463 (IGN 1009).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232; PABÓN, 1953, págs. 100-101.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: **Caparatius*, *Caprasius*, *Cauarasius*/*-a* > *Caparatiana*, *Caprasiana*, *Cauarasiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Norte del término municipal de Atarfe, en el área central de la provincia de Granada. Su emplazamiento domina la vega del río Cubillas. La primera referencia al caso se produce en el siglo XIV, en la obra de Ibn al-Jatib, donde figura bajo la forma قربسلنة.
El topónimo se inserta en un ambiente dominado por una alta presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Vinculados a nuestro tipo dentro de un radio máximo de 10 kilómetros hallamos, de hecho, un total de tres ejemplares: Chauchina, Maracena y Tiena.
Al defender la inclusión del caso en nuestro tipo y basándose en una transformación de la oclusiva ya sugerida por Simonet, Pabón sostiene, en primer término, su evolución a partir de un antropónimo *Cabarasius* o *Cauarasius* registrado en varias inscripciones, todas ellas fuera de la Península Ibérica. En la transmisión de tal forma presumía la existencia de un cruce etimológico con el vocablo "caparazón", lo cual motivaría la aparición de una /p/ en el topónimo vigente. No obstante, la existencia de una voz Caparaín en Málaga parecía sugerirle al autor la posibilidad de que realmente no se hubiese producido transformación

[1325] NAVAS RODRÍGUEZ, José; y GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, José María: "La incidencia humana en el paisaje costero de la desembocadura del río Guadalfeo (Granada)". En *Arqueología y Territorio*, 5, 2008, pág. 175.
[1326] Doc. cit. en PÉREZ BOYERO, Enrique: *Moriscos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490-1568)*. Granada, 1997, págs. 143 y 202-203.
[1327] Archivo Histórico de Nobleza, BORNOS, Caja 185, Doc. 1.
[1328] EDCS-38800314.

alguna, llegando a proponer como étimo para ambos supuestos un nombre personal *Caparatius* que, si bien no cuenta con ninguna constatación documental, sí parece poder intuirse como plausible derivado del antropónimo *Caparius*. Finalmente, nuestro autor suma a todos estos nombres el de *Caprasius*, también para solventar el dilema de la presencia de una /p/ en el nombre tanto de la localidad granadina como de la malagueña. A la hora de afrontar el análisis del territorio del antiguo *municipium* de *Ilurco*, Morales Rodríguez toma el presente caso de Pabón, empleándolo para completar, mediante el testimonio de la toponimia, la relación de villas romanas detectadas en la zona. Su propuesta antroponímica reitera la ya expuesta, con la salvedad de que incorpora también el nombre personal de *Caparius*, base como hemos visto del hipotético *Caparatius*, constituyéndolo como una opción formativa más. Ruhstaller incluye el ejemplo en su nómina de paralelos explicativos para el topónimo sevillano Marchena, recogiendo de Pabón únicamente los dos étimos en que se manifestaba la aludida /p/: *Caparatius* y *Caprasius*.
Realmente, tanto *Cabarasius* como *Cauarasius* remiten a un idéntico antropónimo con sendas variantes gráficas, cuya forma mejor representada es la segunda. Sus testimonios proceden unívocamente de la Península Itálica. En su proceso lingüístico y dejando a un lado la mentada transformación de la oclusiva, debe defenderse únicamente el paso /s/ > /c/, así como el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. No tendremos en cuenta la mayor lógica evolutiva de **Caparatius* debido a su carencia de constatación efectiva. Por contraste, *Caprasius*, aparte de omitir la mutación de la /p/, así sea exigiendo en compensación la introducción de una vocal epentética, cuenta en su apoyo el contar con una mayor representación epigráfica que las restantes alternativas. Aunque éstas se producen de nuevo a partir de testimonios ajenos al ámbito hispánico, su difusión en las restantes provincias del área romanizada resulta notable. En relación a la cuestión de los paralelos al caso, al falso historiográfico constituido por Caparaín, opondremos la forma Alcaparaín (Málaga). Finalmente, recordaremos cómo Simonet, quien transcribió el topónimo a partir de las fuentes islámicas como *Carabassena*, sugería que nos halláramos ante un nombre de origen árabe, susceptible de ser traducido como "calabazar". Sin embargo y como hemos podido comprobar, ya apuntaba también la posible transformación de la /p/ por la /b/ en la forma original, lo que le llevaría a una vía etimológica indeterminada.

7.7.15. CARCHELINA

Localización: 36.9850, -3.04372 (IGN 1043).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 144; PABÓN, 1953, pág. 125.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Carcenius*, *Carcilius*/*-a* > *Carceniana*, *Carciliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado el Norte del término municipal de Ugíjar, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El entorno geográfico del caso manifiesta una elevada densidad de topónimos de ascendencia antigua, contándose entre los mismos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio de apenas 5 kilómetros, un total de cinco ejemplares: Cherín, Lucainena, Mairena, Mecina Alfahar y Picena.
Pabón, en una escuetísima entrada monográfica y tras referir la aparición del caso en Madoz y el *Nomenclator* de 1944, procede a ponerlo en relación, aunque con reservas, bien con el antropónimo *Carcilius*, bien con el de *Carcenius*, en este último supuesto mediando un proceso de disimilación. Como paralelo y antes de dar por concluido el análisis de la voz, nuestro autor recuerda el Carcelén estudiado por Menéndez Pidal en Albacete, y para el cual se había sugerido precisamente una formación a partir de *Carcilius*. Ante el análisis del topónimo albaceteño recién citado, Pocklington plantea dos alternativas explicativas. La primera lo haría partir del vocablo latino *carcer*, en alusión a la existencia de numerosas cuevas en su entorno. La segunda, por contraste, retomará la propuesta establecida por Menéndez Pidal para el caso, derivándolo del nombre personal *Carcilius*. Es a tenor de esto último cuando se trae a colación cómo Pabón utilizara este mismo antropónimo para justificar el supuesto que aquí nos concierne y que, de este modo, Pocklington expone como paralelo al de Carchena.
Las dos alternativas barajadas de cara a la explicación del presente caso muestran el obstáculo de testimoniarse invariablemente fuera de los límites de la Península Ibérica. Además, desde la opción constituída por *Carcenius*, se hace necesaria la asunción de una disimilación /n/ > /l/ difícil de justificar desde un plano lingüístico, tratándose paralelamente de un antropónimo escasamente documentado. Desde *Carcilius*, por contraste, apenas deben defenderse tres procesos lógicos: la palatalización de la /c/, la apertura de la /i/ en la segunda sílaba y la caída de la primera vocal del sufijo. Finalmente, y aparte del albaceteño Carcelén, no podemos referir la existencia de otros paralelos al supuesto dentro del panorama peninsular.

7.7.16. CARCHUNA

Localización: 36.7029, - 3.44432 (IGN 1056).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: **Carcio*, *Carcius*, **Carisio*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, **Carsio*, *Carsius*/*-a*,**Cartio*, *Cartius* > *Carcione*, *Carciana*, *Carisione*, *Carisiana*, *Carsione*, *Carsiana*, *Cartione*, *Cartiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional, un paraje, una fortificación costera y una playa ubicados al Sur del término municipal de Motril, en el área meridional de la provincia de Granada. El lugar aparece mencionado repetidas veces desde comienzos del Siglo XVI, a consecuencia de los conflictos costeros con los piratas berberiscos[1329]. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una densidad media de topónimos de posible ascendencia antigua. A tal substrato podría adscribirse la designación misma de la cabeza de municipio, mientras que, en relación con nuestro tipo, podemos citar al menos un ejemplar dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: el de Calonca.
Nuestra propuesta para el caso se nutre en primera instancia del nombre personal argüído por Menéndez Pidal ante la forma Carchena, reiterada en las provincias de Córdoba y Pontevedra. Sin embargo y para justificar la terminación manifestada por la forma actual, en principio exigiría sobreentender la existencia de un antropónimo que, flexionado en ablativo, diese lugar a un estadio inicial desde el que poder hacer derivar dicha terminación. Algo similar acontecería de tenerse como étimo la raíz contenida en el nombre personal *Carisius*, pues debería conjeturarse la existencia de un equivalente **Carisio* también carente de constatación documental. Pese a ello y dada la presencia de una terminación en /a/, tampoco podemos desestimar que el supuesto derive directamente de *Carcius* o *Carisius*, y que simplemente asistamos a el extremo cierre de la primera vocal del sufijo. Aparte del obstáculo ofrecido por la terminación, el principal rasgo fonético a tener en cuenta en la evolución del topónimo sería la palatalización del grupo /ci/ o /si/. Si bien y aparte del extinto *Carchuniellas*, documentado en las fuentes medievales cristianas, carecemos de otros paralelos al caso de considerar como punto de partida cualquier opción vinculada a una terminación en *-one*, éstos se vuelven múltiples de aproximarlo a un punto de partida más afín a Carchena. A tal efecto, remitimos a lo expuesto en la entrada dedicada a la manifestación de este último caso, en la provincia de Córdoba.

7.7.17. CATACENA

Localización: 37.2902, -3.56554 (IGN 1009).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Catacius*, *Catacus*,**Cattadius*/*-a* > *Cataciana*, *Catacana*, *Cattadiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipa de Cogollos de la Vega, a unos 2 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Granada. El lugar aparece citado en relación a un litigio acaecido a mediados del siglo XVI, figurando nuevamente en los nomenclátores decimonónicos. Su entorno geográfico delata una alta presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua, contándose entre aquellos localizables dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros los de Calicasas, Jun y Pulianas.
El caso es recogido en una sucinta entrada específica por Menéndez Pidal quien, a colación del mismo, apenas propone su asociación con el antropónimo latino *Cattadius*. El nombre personal conjeturado por Menéndez Pidal ante la forma apenas se encuentra testimoniado en una ocasión, en la Península Itálica y bajo su variante femenina. Su proceso de transmisión requeriría el complejo paso /c/ > /d/, sólo defendible acudiendo a la intervención de un fenómeno de asimilación consonántica. Más lógico resultaría, por contraste, el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Como posible opción antroponímica, estimamos conveniente traer a colación la constituida por *Catacus* y su derivado *Catacius* que, si bien carecen de registros en el ambiente epigráfico hispánico, al menos parecen justificar mejor la /c/ en la tercera sílaba del topónimo. Por lo demás, señalaremos la ausencia de paralelos al ejemplar, pero también de explicaciones alternativas al mismo.

[1329] DOMINGUEZ GARCÍA, Manuel: *Historia de la defensa de Motril: (Siglos XVI-XVIII), fuentes documentales para un estudio histórico*. Motril, 1984, pág. 381.

7.7.18. CATENA, Morrón de

Localización: 37.3319, - 3.80546 (IGN 1009).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Cattenius*, *Cattius*/*-a*, *Cato*, *Cattus*/*-a*/*Cattenus* > *Cattena*, *Cattenia*, *Cattiana*, *Catona*, *Cattana*/*Cattena*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada en el término municipal de Moclín, a unos 2 kilómetros al Oeste de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia de Granada. No hemos localizado referencias al topónimo anteriores a la cartografía contemporánea[1330]. El entorno del caso manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua. Los más próximos, Moclín y Tiena, se sitúan a poco más de 2 kilómetros, hallándose además evaluados con una valoración alta. Ya dentro de un radio cercano a los 10 kilómetros, se emplazan los de Caparacena y Cauro.
Ante el presente caso puede conjeturarse una derivación similar a la ya defendida por Pabón ante dos supuestos de homonimia plena localizados en la provincia de Jaén. A tal efecto y para obtener más detalles respecto a las distintas alternativas antroponímicas, así como su proceso lingüístico hasta la forma Catena, remitimos a lo ya expuesto en dicha entrada. Entre los distintos nombres personales planteados, debemos reseñar que aquellos manifestados en la antigua provincia *Baetica* de un modo directo son los de *Cattus* y *Cato*. Al dudar de una formación en base a la segunda opción, que hubiera derivado en una terminación en -ona, y no -ena, casi pueden reducirse las opciones preferentes a la de *Cattus*. Como paralelos, a los dos homónimos ya referidos añadiremos el de Catana, en la actual provincia de Málaga. En última instancia y como sucede con algunos aparentes reflejos insufijados de la misma raíz, como el topónimo Gata reiterado en relación a sendos accidentes geográficos en las provincias de Almería y Cáceres, no podemos desechar una derivación fundamentada en el latín *capita* que, con el sentido de "cabeza", se podría aplicar tanto a un cabo marítimo como a una elevación en el terreno. Tal hipótesis ganaría relevancia ante el presente supuesto, dado que se asocia a un monte, si bien tenemos también otros ejemplos en los que ciertos nombres de *possessores* se relacionan a entidades semejantes, seguramente por su circunscripción dentro del testimonio de sus primitivos *fundi*.

7.7.19. CATÍN

Localización: 37.5464, - 2.81556 (IGN 972).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 125.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cattius*/*-a*, *Cato*, *Cattus*/*-a* > *Cattiana*/*Cattina*, *Catona*, *Cattana*/*Cattina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Este del término municipal de Zújar, en el área oriental de la provincia de Granada. Pese a que en las proximidades del supuesto se localiza la primitiva población de *Basti*, cuya designación ha evolucionado en la de la moderna Baza, el único ejemplar vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros es el hidrotopónimo Barbatas.
Pocklington asocia el presente caso a la onomástica de un *possessor* al establecerlo como paralelo a un supuesto de homonimia plena analizado por el autor en la provincia de Albacete. Para este último proponía, en primera instancia, una derivación fundamentada en los nombres personales *Cato*, *Cattus*, con los que justifica una forma toponímica inicial *Catanus* o *Catinus*. En segunda instancia, tampoco desea descartar una evolución a partir de *Cattius*, que a través de una imela en segundo grado habría dado lugar a una forma *Cattina*. Todas estas propuestas, entendemos que las hace extensivas al ejemplo que aquí nos concierne, al manifestarse de un modo idéntico al topónimo albaceteño. Finalmente, indicaremos que Pocklington trae a colación varios paralelos más al Catina que le ocupa, tomados tanto de la toponimia hispánica como de la francesa o la italiana.
Dado que el presente ejemplar se engloba en el territorio de la misma provincia antigua en el que se situó su homónimo albaceteño, todas las consideraciones relativas al nombre personal de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al caso pueden extrapolarse a partir de las contenidas en la entrada dedicada a dicho ejemplar. De cualquier modo y ante la posibilidad de que una de las dos formas idénticas consista en un traslado a partir de la otra, la baja densidad de topónimos en el entorno del Catín albaceteño nos obligaría, en principio, a valorar más positivamente el caso aquí analizado. Sin embargo, el registro algo más temprano de este último compensa de algún modo tal apoyo, para equilibrar la evaluación de ambos supuestos.

[1330] IGC 1009, 1875-1965.

7.7.20. CAURO

Localización: 37.4083, -3.73391 (IGN 991).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: **Caurius, Caurus*/*-a* > *Caurio, Cauro.*
Comentario: Nombre aplicado a un caserío, una sierra y una fuente ubicados al Norte del término municipal de Colomera, en el área noroccidental de la provincia de Granada. La primera referencia al caso parece producirse e el *Nomenclator* de 1863[1331]. Su entorno denota una densidad media de nombres de lugar de presumible origen antiguo. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, destacaremos la presencia de dos supuestos asociados a nuestro tipo con unas respectivas valoraciones media y alta: los de Luchena y Moclín.
El presente caso enlaza con una amplia nómina de supuestos hispánicos, para los cuales se ha propuesto, con mayor o menor fortuna, una fundamentación basada en un radical antroponímico antiguo. Debido a la aparente preservación en el supuesto granadino de un diptongo /au/ en la primera sílaba, cabe descartar para el mismo cualquier conexión con aquellos nombres personales en los que, en su lugar, se percibiese de origen una /o/, como sucede con *Corius* o *Curius*. De este modo, nosotros esgrimiríamos fundamentalmente la opción aportada por *Caurus*, jamás testimoniada en la *Baetica*, pero sí en las otras dos provincias altoimperiales hispanas. Tal base, no requiere justificación alguna en su proceso de transmisión, fuera de la preservación del diptongo /au/, también intuible en otros topónimos distribuidos por la región, como Paulenca. Más inviable se nos mostraría partir del *Caurius* argüido por Pabón ante ciertos parónimos que parecían requerir una evolución a partir de tal forma, el cual, aparte de requerir un proceso fonético más (la caída de la /i/ en la segunda sílaba), denota el problema de no hallarse testimoniado documentalmente. Como paralelos, excluyendo por su presumible formación prerromana tanto el Coria cacereño como el sevillano, enumeraremos la amplia nómina constituida por el topónimo Coriana, reiterado en las fuentes medievales cristianas y en la actual provincia de Sevilla, y tres ejemplos extintos más, en esta ocasión testimoniados en las fuentes contemporáneas: dos Corín y un Corina.

7.7.21. CHAUCHINA

Localización: 37.2013, -3.77250.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 15; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232; PABÓN, 1953, pág. 120.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Saltius*/*-a*/*Saltiena*, *Salutius*/*-a*, *Sancius*/*-a*, *Sanctius*/*-a*, *Surilius*, *Surius*/*-a* > *Saltiana*/*Saltiena*, *Salutiana*, *Sanciana*, *Sanctiana*, *Suriliana*, *Suriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada. Se ha indicado con determinación en el pasado que el topónimo puede reducirse al recogido en la *Ihata* de *Ibn al-Jatib* bajo una forma que Simonet transcribe como *Chancena*. Sin embargo y en base a la disimilitud de las voces, no podemos considerar cerrada tal propuesta. Más segura es su aparición en la delimitación del término de Granada, llevada a cabo tras la conquista castellana de esta última ciudad. El entorno del caso denota una densidad alta de nombres de lugar de posible origen antiguo. Sólo con referencia al tipo que nos incumbe, a menos de 10 kilómetros en dirección Este podemos situar hasta dos ejemplares del mismo: Belicena y Caparacena.
Pabón comienza la entrada que le dedica al presente caso refiriendo la alusión al caso por *Ibn al-Jatib*. A tenor de la transcripción de la voz por parte de Simonet y considerando la /n/ constatada en tal variante, procede a proponer una formación del topónimo a partir de un nombre personal *Sancius* o *Sanctius*. Pese a ello y pensando que la /n/ consista en una errata, de la mera observación de la forma actual colige que el caso podría haberse igualmente formado a partir de un antropónimo *Saltius*, para el que se tiene constatada una variante *Saltienus* con la que también podría explicarse el topónimo. Como paralelos a tal posibilidad nos recuerda la derivación por Kaspers a partir de antropónimos como éstos de los nombres de lugar franceses Sausac, Sauchy y Saulcy. Pabón cierra su entrada con una alternativa más, pero que alejaría el caso de nuestro tipo toponímico: la de que pueda estar emparentado con el fitónimo *salix* (sauce), un fenómeno en relación al cual, aunque con relación a otro árbol, nos remite a la entrada dedicada páginas más adelante a Frigiliana (Málaga). Más recientemente, Morales Rodríguez ha vuelto a abordar el presente ejemplar, haciendo empleo de él para completar la localización de *uillae* en el territorio de *Ilurco* por medio de la toponimia. Ante su formación, defiende el manejo del *antropónimo Saltius* ya esgrimido por Pabón. Pero también hace entrar en juego dos nuevas opciones: *Surilus* y *Surius*. Ruhstaller, en su artículo sobre

[1331] *Nomenclator de 1863*, vol. II, 1864, pág. 489.

el topónimo Marchena, acude a nuestro supuesto sencillamente para ejemplificar el sufijo -ina argüido por Pabón, limitando su propuesta antroponímica a la de *Saltius*.
Antes que nada y como en otros casos, hemos de volver a advertir que la identificación entre el *Chancena* citado en la *Ihata* y el topónimo que preside la presente entrada no puede verificarse con seguridad plena. Ello haría plantear nuevas reservas sobre las dos primeras posibilidades antroponímicas planteadas por Pabón. Más allá de eso, tampoco estimamos que los restantes nombres personales indicados ante el supuesto puedan explicar la forma actual de la manera más convincente posible. Antes bien, ninguno de ellos logra dar fundamentación al grupo /au/ presente en esta última, lo cual casi nos obliga a barajar una posibilidad distinta. A tal efecto, creemos viable proponer como alternativa la del antropónimo *Salutius*: amén de contar con constatación documental en la misma Península Ibérica, con la caída de la /l/ intervocálica podría explicar la presencia del grupo /au/ sin atender a la preservación de un diptongo latino originario. La palatalización de /s/ y /t/ resultaría, a tal efecto, lógica, debiendo conjeturarse, por lo demás, la caída de la primera vocal del sufijo. Aunque varias de las propuestas antroponímicas barajadas por Pabón ante el caso cuentan con ejemplos de su implementación geográfica dentro del ámbito hispánico, no conocemos ninguna posible derivación a partir de *Salutius*.

7.7.22. CHERÍN

Localización: 36.9667, -3.01339 (IGN 1043).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Cerius*/*-a, Serenus*/*-a*, *Serinius*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Sirius*/*-a* > *Ceriana, Serena*, *Serinia, Seriana*, *Siriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Este del término municipal de Ugíjar, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El entorno toponímico del ejemplar delata una densidad alta de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua, con especial relación a nuestro tipo, en relación al cual y dentro de un radio inferior a los 5 kilómetros localizamos un total de cuatro supuestos: los de Carchenilla, Mairena y Picena, en la provincia de Granada, y ya en la de Almería, el de Lucainena. A su vez y a unos 10 kilómetros en dirección Sudeste destacaremos la presencia del también almeriense Chirán. El presente caso es estudiado por Pabón conjuntamente con el topónimo malagueño Cherino. Para ambos, el autor propone una evolución a partir fundamentalmente de los nombres personales *Serius*, *Serenus* y *Serinius*, todos ellos muy prolíficos, según él, en lo que se refiere a la formación de topónimos peninsulares de nuestro mismo tipo toponímico. Como paralelos y a tal efecto recuerda ejemplos como los de Serena en la misma Andalucía o los múltiples Serín estudiados por Piel en Galicia y Asturias. Paralelamente y cerrando su entrada, el mismo Pabón no quiere dejar de plantear la posibilidad de que alguno de los dos casos, si no lo dos, hayan podido derivar del antropónimo *Cerius* utilizado por Kaspers en Francia para la explicación de un amplio número de topónimos.
Cualquier cuestión referente a nuestra crítica personal sobre los diferentes antropónimos de partida defendibles ante la forma, viene contenida en la entrada relativa al supuesto Chirán, en la actual provincia de Almería. Nuestro ejemplar se singularizaría en su proceso lingüístico respecto a este último, sobre todo por dos diferenciaciones vocálicas, con especial mención a la vinculada a la terminación, fruto quizá de la caída de un distinto fonema en cada una de las voces. Los paralelos al caso pueden ser consultados también ante su ya citado parónimo almeriense. Por lo demás y respecto a este último, su cercanía a nuestro supuesto nos llevaría a no desestimar que ambos aludiesen a un mismo predio originario.

7.7.23. CHURRIANA DE LA VEGA

Localización: 37.1457, -3.64486.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 25; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 258; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 130 y 329; PABÓN, 1953, pág. 137 y 147.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Saurius*/*-a*/**Saurianus, Sorilius*, *Surius*/*-a*/*Surianus*/*-a, Surilius* > *Sauriana*, *Soriliana*, *Suriana*, *Suriliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada. A comienzos del Siglo XVI, el topónimo aparece consignado en la documentación bajo las variantes Xureliana, Xurliana, Jureliana y Churliana[1332]. El entorno geográfico del ejemplar manifiesta una muy elevada densidad de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua, con especial mención a la presencia de supuestos vinculables con nuestro tipo. Entre los mismos podríamos enumerar, en un radio de apenas 5 kilómetros, un total de cinco ejemplares: Armilla, Beiro, Belicena, Gabia y Purchil.

[1332] SECO DE LUCENA PAREDES, 1974, pág. 34.

En una entrada compartida con un homónimo malagueño, Pabón incluye por ver primera el presente caso en nuestro tipo toponímico, detallándonos, antes que nada, las primeras referencias al mismo, así como la forma con la que aparece constatado en ellas. A tal efecto y a partir de Simonet nos da como primera mención una en la que el topónimo es registrado como *Churliana*, así como seguidamente y a partir del *Repartimiento del Servicio* de 1514 una nueva referencia, en este caso bajo la variante *Juriliana*. Con tales puntos de partida y tras mentar escuetamente la primera constatación del caso malagueño, nuestro autor procede ya a establecer su propuesta antroponímica, sugiriendo un hipotético *Surilius*, ya conjeturado por Holder a partir de la toponimia francesa. Dicho nombre nos precisa que se consistiría, de cualquier modo, en un derivado del *Surius* registrado por Schulze. También de Schulze toma una segunda propuesta, *Sorilius*, y con la simple mención a ésta da cierre a su entrada. Pabón vuelve a hacer referencia a nuestro caso más adelante, al tratar el topónimo granadino Armilla, pero ya únicamente para probar la presencia de varios ejemplos de nuestro tipo en las inmediaciones de la capital de provincia. Más recientemente, Nieto Ballester ha hecho lugar a nuestro caso específico en su diccionario de topónimos españoles. En su entrada, encabezada por el mismo, se trata sólo de un modo colateral el topónimo malagueño, sin lugar a dudas debido a su menor entidad. Para la interpretación de ambos y obviando de algún modo lo expuesto por Pabón, nos trae a colación dos nombres personales completamente distintos: *Saurius* y su derivado sufijado *Saurianus*. En su evolución destaca la palatalización de su consonante inicial, que atribuye al influjo de la voz por las lenguas mozárabe y árabe. Como posibles derivados del antropónimo *Saurius* pero en una formación insufijada, Nieto Ballester cita el supuesto murciano Churra, así como lo expuesto más adelante por él mismo a tenor del nombre de Soria. Celdrán Gomariz se limita a recoger la teoría de este último autor, en su doble variante, y vuelve a obviar, por tanto, la de Pabón. En nuestro artículo sobre el topónimo *Pontiano* o *Promtiano*, nosotros retomamos la asociación del caso al tipo que nos concierne, en esta ocasión para ejemplificar la duda existente ante ciertos topónimos de que nos hallemos ante el derivado sufijado de un nombre personal insufijado, o ante el derivado insufijado de un nombre personal sufijado. Las dos propuestas antroponímicas sostenidas replicarían así las dos ya esgrimidas por Nieto Ballester: *Saurius* y *Saurianus*.

La tesis fundamentada en *Saurius*, *Surius* y sus equivalentes sufijados, resultaría sin lugar a dudas impecable de tenerse en consideración la forma que detenta el ejemplar en la actualidad: Entre las dos opciones, al menos la primera se encuentra atestiguada en la *Baetica*, y en su evolución habría que suponer fundamentalmente la lógica palatalización de la consonante inicial. Sin embargo y teniendo en cuenta la manera en que aparece registrado en las fuentes de finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna, tal teoría se complica, haciéndose más viable y comprensible la priorizada por Pabón años atrás. *Surilius*, a tal efecto, se encuentra testimoniado en la Península Ibérica al menos en una ocasión, en la *Tarraconense*[1333], y justificaría la insistente presencia de la /l/ en la forma detentada por la voz a través de la documentación histórica. Aunque su presumible variante *Sorilius* podría también explicar tal fonema, ésta apenas figura en la Península Itálica, en un corto número de ocasiones. La plena identidad vigente entre el supuesto granadino que nos ocupa y su homónimo malagueño cabría atribuirse al influjo que este último pudo ejercer en la evolución del primero, por acción de su similitud morfológica. Por lo demás, entre los paralelos al caso seguiremos manteniendo tanto el ejemplos malagueño recién mencionado como otro ubicado en la actual provincia de Cádiz, ante la posibilidad de que alguno de ellos, si no ambos, en realidad se asociase al radical que proponemos para el caso aquí trabajado.

7.7.24. DIEZMA

Localización: 37.3208, -3.33166.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Decimus*/*-a* > *Decima*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada. Más específicamente, se sitúa a mitad de camino entre la capital de provincia y la localidad de Guadix y por lo tanto próxima a la histórica vía que unió en el pasado la ciudad de *Iliberri* con la de *Acci*. El lugar aparece citado como una alquería en el siglo XII, a través de la obra de al-Idrisi, quien lo cita bajo la forma دشعة. En el entorno del caso cabe destacar la existencia de una concentración media de topónimos de origen antiguo. Asociados a nuestro tipo y en un radio inferior a los 10 kilómetros, citaremos los de Lopera y, sobre todo, Lugros.

Ante el presente supuesto, deseamos proponer una formación basada en el nombre de un propietario hispanorromano llamado *Decimus*, denominándose de este modo la propiedad del mismo, por medio de la aplicación insufijada de su onomástica. El territorio en el que se situó nuestro caso, esto es, el de la antigua provincia *Tarraconense*, denota una elevada presencia del nombre personal argüido, si bien no puede

[1333] EDCS-22200309.

referirse ningún ejemplo especialmente próximo a la localidad de Diezma. En la generación de la forma actual del topónimo no debería descartarse la intervención de un cruce etimológico con el vocablo "diezmo", lo que explicaría especialmente la diptongación de la /e/ en la primera sílaba. Como paralelos reseñaremos dos *Dexma* procedentes de las fuentes medievales cristianas, pero actualmente extintos, uno ubicado en las inmediaciones de Córdoba y el otro en las de Sevilla.
Según la tesis mantenida tradicionalmente, el nombre de la localidad se asimila al vocablo romance "diezmo", pudiendo pensarse que ésta hubiese tomado su denominación por el cobro de dicho impuesto en la misma. Éste fenómeno dio de hecho lugar a un vocablo común como lo era el de Quinta, pasando de ahí a generar multitud de topónimos. Otra alternativa para la explicación de la aplicación toponímica de un numeral podría partir como en otros casos de la alusión a la distancia marcada por un miliario romano. Este fenómeno cuenta con dos casos prácticamente verificados, ambos citados en las fuentes medievales árabes en las inmediaciones de Córdoba: *Tertia* y *Sequnda*. Ahora bien, la distancia presuntamente aludida por nuestro supuesto sería la de diez millas (15 kilómetros aproximadamente), y ésta no parece concordar ni con la marcada desde este punto en dirección a Granada (34 kilómetros), ni con la cubierta en dirección a Guadix (20 kilómetros).

7.7.25. ESFILIANA

Localización: 37.2669, -3.10361 (IGN 1011).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 137; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1.
Valoración: Media (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Asperius*, *Asuillius*, **Asuius*/*-a*, **Asuuillius*, *Asuuius*/*-a*, **Hispalius*, *Spalius* > *Asperiana*, *Asuilliana*, *Asuiana*, *Asuuilliana*, *Asuuiana*, *Hispaliana*, *Spaliana.*
Comentario: Nombre apocado a una localidad ubicada al oeste del término municipal de Vale del Zalabí, en el área oriental de la provincia de Granada. En el lugar fue hallada una inscripción funeraria romana[1334]. El entorno toponímico del caso manifiesta una elevada densidad de nombres de lugar de seguro o presumible origen antiguo. A tal efecto, el más claro sería el de Guadix, cuya designación evoluciona de la primitiva *Acci*. En relación al tipo que nos atañe, sólo en un radio de unos 5 kilómetros podemos situar los ejemplos constituidos por Albuñán y Piena.
Meyer-Lübke introduce el caso en nuestro tipo, si bien con ciertas reservas, siendo por ello que lo releva, junto a otros topónimos andaluces, a una nota al pie. Para su explicación propone pese a todo el nombre personal *Asperius*, justificando el paso de /p/ a /f/ en base a un influjo del árabe más que del mozárabe. Al dedicarle una entrada monográfica, comienza declarando Pabón la extrañeza y difícil explicación del caso atendiendo a su forma actual. De poco le sirve, declara, acudir al modo en que transcribe Simonet el nombre a partir de las fuentes árabes, *Ixfiliana*. Es por ello que sostiene que su elemento inicial pudo haberse sometido a un paso /sb/ > /sf/ común en el territorio andaluz, añadiendo que tal fenómeno puede denotar una antigüedad mayor de la que corrientemente se estima. De este modo e ignorando la alternativa sugerida por Meyer-Lübke, como comienza por proponer de cara a su interpretación el antropónimo *Asuillius*, recogido por Schulze. Como derivados hipotéticos de éste, presupone la posible existencia de dos variantes también válidas para la interpretación del caso, que en realidad consideraremos como una sola: **Asuuillius* y **Asuuilius*. Igualmente nos refiere la existencia de *Asuius* y *Asuuius*, antropónimos también tomados de Schulze. Más ello no obsta para que cierre su entrada mostrando ciertas reservas respecto a la inclusión efectiva del caso dentro de nuestro tipo
Ninguna de las diferentes opciones barajadas ante el supuesto parece hallar registros epigráficos dentro del ambiente hispánico, aunque sí ocasionalmente en la propia ciudad de Roma. Un mayor obstáculo lo ofrece el proceso evolutivo implicado. El nombre personal argumentado por Meyer-Lübke, *Asperius*, plantea serios obstáculos, por lo que no tendremos en cuenta la inclusión en la presente entrada de otras alternativas emparentadas morfológicamente con el mismo, como *Asper*, *Esperius* y *Sparus*. Respecto a los antropónimos aportados por Pabón, aunque su derivación podría asumirse en base a las premisas ya indicadas con anterioridad, manifestaría también cierta irregularidad. Es por ello que deseamos traer a colación dos alternativas más: **Hispalius* e *Spilius*. La primera resulta incierta, aunque podría ocultarse tras el genitivo de un presunto *Hispalus* testimoniado en Cerdeña e Italia[1335], mientras que la segunda aparece registrada en una única inscripción procedente de *Africa proconsularis*[1336]. No obstante, ambas opciones, y especialmente la segunda, parecen mostrar una mayor coherencia con la forma toponímica estudiada. En relación a los paralelos al caso, sólo la vía indicada por Meyer-Lübke aportaría algunos ejemplos dentro del ámbito hispánico, como serían el gaditano Espera y el portugués Villaesper. Sin embargo, la especial

[1334] RAYA DE CÁRDENAS, María: "Hallazgo de una inscripción funeraria en Esfiliana (Granada)". *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, 10, 1985, págs. 463-468.
[1335] EDCS-48600044; EDCS-23100527.
[1336] EDCS-69200537.

dificultad lingüística planteada por tal antropónimo, prácticamente cercenaría cualquier consideración al respecto. Finalmente, y como hipótesis alternativa, señalaremos cómo el propio Pabón arguye una posible formación a partir de la referencia a la procedencia de un individuo de origen sevillano, esto es, un *isbili*, durante el periodo musulmán.

7.7.26. FAUCENA

Localización: 37.3873, -3.46797 (IGN 992).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 95 y 103; ROHLFS, 1951, pág. 244; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 18.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Falcidius*/*-a*/*Falcidianus*,**Falcius, Faltinius*,**Faltius* > *Falcidiana, Falciana, Faltinia, Faltiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Este del término municipal de Iznalloz, en el área septentrional de la provincia de Granada. El supuesto, que figura en la documentación medieval árabe bajo la forma فوسانة [1337], demuestra cierto aislamiento respecto a otros topónimos de formación antigua. Los más próximos entre los relacionables con nuestro tipo se ubican en un radio estimado de unos 15 kilómetros, consistiendo en los de Catacena y Diezma.
Menéndez Pidal propone para su origen el antropónimo **Falcius*, pese a carecer de constatación fáctica. Menos probable considera una derivación a partir del de su derivado *Falcidius*, si bien de él sí se tiene registro, hallándose, por lo demás, relativamente extendido por el Imperio. Sin especificar propuesta antroponímica alguna, Rohlfs vuelve a relacionar el topónimo con nuestro tipo, al insertarlo dentro de una lista de ejemplos del mismo en Andalucía. Más específicamente, lo engloba entre aquellos que detentarían una terminación -ena, considerada por el autor como fruto del sometimiento del vocablo a un influjo lingüístico árabe. Pabón, tras referir de un modo genérico la inclusión del caso en el trabajo de Menéndez Pidal, procede a comentar en la entrada dedicada al topónimo sevillano Falchena la posible derivación de ambos a partir de un mismo antropónimo de origen. A tal efecto, ahonda algo más en la cuestión del nombre personal que ha de servirle de base, y a *Falcius* y *Falcidius* añade **Faltius*. Tal nombre personal carece, como el de **Falcius*, de constancia documental, pero igual que la existencia de este último es posible presuponerla a partir de la existencia del nombre personal *Falcidius*, la de *Faltius* podría presuponerse a partir de la de *Faltinius*.
La única opción antroponímica verificada entre las diferentes alternativas defendidas ante el caso, continúa siendo la de *Falcidius*, testimoniada siempre fuera de la Península Ibérica, aunque sí varias veces en la propia Roma[1338]. A ésta le sumaríamos como puntos de partida también viables su derivado *Falcidianus*, testimoniado en dos ocasiones en Italia y Siria[1339], así como el mismo nombre personal ya referido por Pabón ante la justificación de *Faltius*, esto es, *Faltinius*, registrado exclusivamente en la primitiva región de Etruria[1340]. La evolución planteada desde todos los nombres personales enumerados resulta, de cualquier modo, bastante irregular, implicando, más allá de ciertas mutaciones vocálicas, la transformación de /l/ en /u/ y, desde *Falcidius* y *Falcidianus*, también la caída de la dental. Con todo, resulta posible conjeturar en la transmisión de la forma un cruce etimológico con el vocablo romance "fauce". No conocemos la existencia de más paralelos al caso que los ya citados.

7.7.27. FRONTINA

Localización: 37.3824, -3.22248 (IGN 992).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Frontenus, Frontius*/*-a*/*Frontinus*/*-a* > *Frontena, Frontiana*/*Frontina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Noroeste del término municipal de Guadix, en el área oriental de la provincia de Granada. El caso aparece mencionado por vez primera en el *Nomenclator* de 1863[1341]. La alta densidad de topónimos en el entorno del caso, quedaría manifiesta por la localización de un total hasta de cuatro supuestos vinculables también a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, en dirección Sur. Entre éstos se contarían Graena, Lopera, Luchena y Purullena.

[1337] SECO DE LUCENA PAREDES, 1957, pág. 82.
[1338] EDCS-17200181 = *CIL* VI, 79; EDCS-17200245 = *CIL* VI, 157; EDCS-18100761 = *CIL* VI, 1944; EDCS-19000333 = *CIL* VI, 5583; EDCS-19301022 = *CIL* VI, 6971; EDCS-00600698 = *CIL* VI, 17700; EDCS-00600699 = *CIL* VI, 17701; EDCS-13200345 = *CIL* VI, 22059; EDCS-19900311 = *CIL* VI, 31841; EDCS-07600005.
[1339] EDCS-21100626 = *CIL* XI, 7746; EDCS-17700297 = *CIL* III, 136.
[1340] EDCS-22600464 = *CIL* XI, 3650.
[1341] *Nomenclator de 1863*, vol. II, 1864, pág. 478.

En una única entrada Pabón estudia el presente caso junto a otros dos que, bajo las formas Frontín y Puertofrontino, se localizan respectivamente en las provincias de Málaga y Cádiz. Tras recordar la aparición específica de nuestro topónimo en el *Nomenclator* de 1863, procede ya a la propuesta antroponímica conjunta por la que hace derivar el conjunto de los casos analizados, bien de *Frontius*, bien de *Frontinus* o incluso de un hipotético *Frontenus* que, junto a los dos anteriores, utilizan Kaspers y Skok para explicar toda una serie de nombres de lugar franceses, entre los que se cuentan los de Fruncé, Frontenay y Frontigny. Ante el valioso topónimo Monfrontín, Sánchez Salor vuelve a acudir a la interpretación del presente caso como derivado del nombre de un *possessor* romano, tomándolo expresamente de Pabón como paralelo del segundo elemento perceptible en el supuesto cacereño que le concierne, junto a un Frontín enclavado en la provincia de Málaga. Sin embargo, simplifica en extremo la propuesta antroponímica de este último autor, al limitarla a la constituida por el nombre personal *Frontius*, que asocia a su ejemplo por medio de una hipotética forma toponímica sufijada *Frontinus*, ya vinculada de origen con un apelativo latino *mons*.
Entre todos los antropónimos sugeridos ante la forma, únicamente el de *Frontinus* se encuentra representado en el territorio de la *Tarraconense* en el que se englobó el caso, en cuya epigrafía resultó relativamente habitual. De las otras dos opciones planteadas, la constituida por *Frontenus* ni tan siquiera se manifiesta en la Península Ibérica. La lógica derivación de la voz, desde la principal de las alternativas brindadas ni tan siquiera requeriría la intervención de un mínimo proceso fonético. Finalmente, y para todo lo referente a los múltiples paralelos al supuesto, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa a su ya mentado parónimo cacereño.

7.7.28. GABIA

Localización: 37.1363, -3.66916.
Bibliografía: FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24; PABÓN, 1953, págs. 147 y 151-152.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3+ PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Gauius/-a > Gauia.*
Comentario: Nombre aplicado a dos localidades, una de ellas cabeza del municipio, conocidas ambas como La Gabias, y ubicadas en el área central de la provincia de Granada. Para distinguir sendos entes poblacionales, se les ha impuesto, en función del tamaño relativo que mantienen entre sí, los respectivos apellidos "Grande" y "Chica". En el lugar, y más específicamente en la primera de las localidades, han sido hallados importantes restos de cronología romana[1342], entre los que destaca una estructura funeraria de tipo hipogeo y ascendencia prerromana, datada por los investigadores en torno al siglo II d.C. El topónimo aparece mencionado en las fuentes árabes bajo la forma *Gawiyar al-Kubra*[1343]. La elevada densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua en el entorno del supuesto viene probada por la existencia hasta de cinco ejemplares vinculables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 5 kilómetros: Armilla, Beiro, Belicena, Churriana y Purchil.
Pabón comienza su entrada monográfica sobre el presente caso refiriendo la dualidad de las localidades sobre las que se aplica el topónimo, procediendo tras ello a indicar su aparición ya en fuentes musulmanas. Acto seguido, recuerda cómo Simonet y Asín Palacios quieren atribuir al topónimo un origen árabe, pero sin justificar ninguna propuesta al respecto. Frente a esta hipótesis, Pabón plantea la posible formación del caso a partir del nombre del propietario de una antigua villa romana, trayendo a colación para ello el antropónimo *Gauius*, aunque decantándose casi de inmediato mejor por el de *Gabbius*. En la entrada dedicada poco después al topónimo sevillano Javia, el autor remite de cara a su explicación a nuestro Gavia.
En fecha más reciente, Fornell Muñoz ha recuperado la tesis de Pabón en un artículo sobre una explotación agrícola romana excavada en la localidad de Armilla. Más concretamente, al establecer a partir del estudio de este último la pertenencia del nombre de la propia Armilla a nuestro tipo, emplea el caso que nos ocupa para ejemplificar la presencia de otros topónimos asociados al mismo en el entorno. Para su derivación, propone únicamente un antropónimo *Gabius*, destacando la confirmación arqueológica de la vinculación del supuesto al nombre de un *possessor* romano.

[1342] SOTOMAYOR MURO, Manuel; y PAREJA LÓPEZ, Enrique: "El yacimiento romano de Gabia La Grande (Granada)". En *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 6, 1979, págs. 423-440. Más recientemente debemos citar también el trabajo de RUIZ MONTES, Pablo; RODRÍGUEZ ARIZA, María Oliva; y FERNÁNDEZ GARCÍA, María Isabel: "Aportaciones de la configuración de las facies cerámicas de época romana en la Vega de Granada: la villa romana de Gabia". En *Antiquitas*, 22, 2010, págs. 121-140. Ahondando en el carácter rural del yacimiento y su relación con el entorno véase igualmente el trabajo de RODRIGUEZ ARIZA, María Oliva; y MONTES MOYA, Eva: "Paisaje y gestión de los recursos vegetales en el yacimiento romano de Gabia (Granada) a través de la Arqueobotánica". En *Archivo Español de Arqueología*, 83, 2010, págs. 85-107.
[1343] ESPINAR MORENO, Manuel: *Bienes habices del reino de Granada. Las alquerías de Las Gabias*. Tuusula, 2009, pág. 65.

Todas las alternativas antroponímicas defendidas ante el supuesto, remiten en realidad a tres variantes gráficas de un mismo nombre personal, cuya manifestación preferente es la de *Gauius*. Dicha onomástica se ve prodigada en las tres provincias altoimperiales hispanas, constatándose en numerosas ocasiones sólo en el territorio de la *Baetica*, en especial en las proximidades de Cádiz. La evolución de la voz hasta el topónimo vigente resultaría prácticamente nula, y más de tener en cuenta que su particular manifestación plural está bien probado que procede de la simple alusión a una entidad dual por parte del mismo durante la Edad Moderna. Entre los paralelos al caso, pueden mencionarse las tres manifestaciones de la forma Gaena dentro del territorio andaluz, en las provincias de Córdoba y Sevilla, así como un Gaén localizado en la actual provincia de Teruel, si bien advirtiendo para todas ellas que también pueden explicarse a partir de otras opciones antroponímicas. Más cierta nos resulta la ascendencia del Gavà barcelonés[1344], así como quizá también del Javiana que aportamos como incorporación propia a la provincia de Cáceres. Así mismo, existen algunas manifestaciones insufijadas muy semejantes al ejemplar. Ya hemos comprobado cómo Pabón citó a tal efecto un supuesto sevillano bajo la variante escrita Javia, el cual se identifica en la actualidad con un topónimo transcrito como Gavia. A él podría sumarse con más dudas el alicantino Jávea[1345]. Con todo y pese a que su temprana constatación documental haría descartar en principio tal disensión ante nuestro supuesto, hemos de advertir que la reiteración de nuestra voz concreta en el elenco toponímico actual nos hace sospechar que algunas de sus manifestaciones puedan tener origen en un apelativo romance.

7.7.29. GALERA

Localización: 37.7430, -2.55138.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 152.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Galerius*/*-a* > *Galeria.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Granada. En su entorno inmediato se localizó la primitiva población indígena de *Tutugi*, posteriormente sede de *un municipium* romano. El contexto toponímico del supuesto denota, no obstante, una densidad media simple de nombres de lugar de origen antigua, que se concretan en un único ejemplo vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: el de Orce.
La escueta entrada que le dedica Pabón al caso comienza por referir la aparición del topónimo ya en las fuentes árabes, noticia tomada de Simonet, a quien nuestro autor corrige en su vocalización de la forma transmitida, *Galira*, al estimar que en realidad esconde una más correcta *Galaira*. Tras ello, procede ya a vincular el supuesto a un antropónimo latino *Galerius*, del que recuerda su buena difusión durante la Antigüedad.
Pese al extendido manejo de la onomástica acordada para la explicación del caso durante la Antigüedad, todos los testimonios epigráficos referentes a la misma en el territorio de la *Tarraconense*se aluden al emperador homónimo. Para localizar ejemplos de su manejo por la onomástica privada, tendremos que acudir a las otras provincias hispanas. La derivación del supuesto resulta fácil de establecer, con la sencilla caída de la /i/ en la tercera sílaba. Como único paralelo en el solar hispano, mencionaremos el gaditano Gallerín.

7.7.30. GRAENA

Localización: 37.3036, -3.22111 (IGN 1010).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, pág. 234; MARTÍNEZ RUIZ, 1990, pág. 79; PABÓN, 1953, págs. 95 y 106; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 19-20.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Graius*/*-a*/*Graienus*, *Grauius*/*-a* > *Graiana*/*Graiena*, *Grauiena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Granada. En el lugar existe un balneario que, pese a que la tradición local quiere hacer de ascendencia árabe, ha llegado a ser considerado incluso de origen romano, como sucede en otros casos similares[1346]. Como testimonio más seguro de la existencia de un asentamiento de este periodo en el lugar, debemos recordar el hallazgo en el mismo de una inscripción funeraria del Siglo II d.C.[1347]. En ella se

[1344] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 175.
[1345] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 419.
[1346] DÍEZ DE VELASCO ABELLÁN, Francisco P.: "Aportaciones al estudio de los balnearios romanos de Andalucía: la comarca de Guadix-Baza (provincia de Granada)". En *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II: Historia Antigua*, 5, 1992, págs. 383-400.
[1347] *CILA* IV, 141.

nombra a varios miembros de una familia, dos de los cuales ejercieron el sacerdocio en el culto a Juno y Hércules, respectivamente. González Román, al tiempo que menta dicha inscripción, incluye el lugar dentro del enorme territorio asignado a la colonia *Iulia Gemella Acci*, la actual Guadix[1348]. La primera referencia al topónimo parece producirse a comienzos de la Edad Moderna, en el *Repartimiento del Servicio*, momento en el que se constata bajo la forma *Grayena*. El entorno geográfico del caso detenta una muy elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más destacado es el de Guadix, cuya designación deriva de la primitiva población de *Acci*. Respecto al tipo analizado por nosotros, sólo en un radio de 5 kilómetros constatamos un total de cuatro ejemplares: Lopera, Paulenca y Purullena, los dos últimos evaluados con una valoración alta.

A colación de este caso, Menéndez Pidal refiere la existencia del topónimo Gravena en Toscana, interpretado por Pieri como derivado de un antropónimo de origen etrusco. Para la pérdida de la /u/ alude al paralelo del vocablo italiano *gravina*, que popularmente se designa bajo la forma *graina*. De por sí y en relación a la existencia misma de la /u/ de la que nos habla Menéndez Pidal, es muy sintomática la presencia misma del diptongo /ae/, difícilmente explicable de no haber existido una consonante intermedia que mediara en su perpetuación. Años después, Pabón, tras incluir genéricamente el caso entre los estudiados por Menéndez Pidal, pasa a considerar en una entrada específica una circunstancia asociada a su constatación en las fuentes documentales del siglo XVI. Y es que, tanto en el *Repartimiento del Servicio* de 1514 como en el censo de la población realizado en dicho siglo, el lugar aparece recogido bajo la ya citada forma Grayena. Esto le hace suponer a Pabón que, más que ante un derivado del antropónimo *Grauius* propuesto por Menéndez Pidal pudiéramos hallarnos ante un supuesto formado a partir del nombre personal *Graius*. A tal efecto, nos refiere como paralelo evolutivo el nombre de la localidad de Graya, en Albacete, estableciendo en ambos la presencia de una vocal bimatizada producto de un fenómeno de imela. En fecha más reciente, González Román vuelve a dar fe de la naturaleza del topónimo dentro de la vía indicada, tras referir el hallazgo en el lugar de la inscripción a la que nos referimos con anterioridad. Igualmente, Ruhstaller incluye el caso dentro de una nómina de ejemplos de nuestro tipo con los que ilustrar la naturaleza del nombre de la localidad sevillana de Marchena, haciéndolo derivar, muy escuetamente, de *Graius*.

Ninguno de los tres antropónimos defendidos ante la forma parece encontrar reflejo en la epigrafía hispánica, si bien al menos *Graius* y *Grauius* pueden testimoniarse en la propia ciudad de Roma. Como ya defendiese Pabón, desde el plano lingüístico y en atención a la forma primigenia del topónimo, las posibilidades parecen inclinarse más a favor de la vía facilitada por *Graius*, que es, por lo demás, la única que le aportaría un paralelo al ejemplar dentro del contexto peninsular: el supuesto albaceteño Graya, ya citado con anterioridad.

7.7.31. JAYENA

Localización: 36.9488, -3.82277.
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 19; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Granada. El lugar es citado en las postrimerías de la Edad Media a consecuencia de su saqueo por Álvaro de Luna, en 1431. El entorno del caso demuestra una densidad media de topónimos de ascendencia antigua. En relación con nuestro tipo, el ejemplo más próximo sería el también granadino Cacín, a unos 15 kilómetros en dirección Noroeste, seguido del malagueño Frigiliana, ya a casi 20 en dirección Sur.

Si bien es Meyer-Lübke el primer autor en vincular de algún modo el caso a nuestro tipo, lo hace de un modo dubitativo y a través de una nota marginal a la nómina de ejemplos andaluces de derivados de *possessores*, que incluye en su obra sobre el idioma catalán. De cualquier modo y a diferencia de como hiciera ante el también granadino Esfiliana, dentro de la misma nota, no nos brinda ninguna sugerencia antroponímica desde la que interpretar el origen específico de un nombre que, por lo demás, consigna bajo la forma errada de Joyena. El supuesto vuelve a ser recogido varios años después por Menéndez Pidal en la entrada dedicada al topónimo turolense de Gaén, junto con el de la misma capital de la vecina provincia de Jaén. Al hablar de los dos ejemplos andaluces y por contraste con el que preside la entrada, repara en la forzada palatalización de sus respectivas /g/ iniciales, que propone como producto del influjo de la pronunciación árabe sobre sendos vocablos. Celdrán Gomariz, aunque recoge el caso en una entrada específica, no ofrece explicación alguna para el mismo[1349].

[1348] GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, pág. 234.
[1349] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 419.

Sobra referir la sobrerrepresentación de los nombres personales defendidos ante la forma, no sólo en todo el área romanizada, sino de un modo particular en la antigua provincia *Baetica* en la que se emplazó el supuesto. Igualmente, válidos ante la justificación de la forma se mostrarían las derivaciones antroponímicas sufijadas tanto de *Caius* como de *Gaius*, detentando también una abundante representación epigráfica. En la lógica transmisión de la forma recalcaremos, aparte de la ya mentada palatalización de la consonante inicial, otro rasgo similar que afectaría a la /i/ intervocálica, así como un fenómeno de imela en la primera vocal del sufijo. Un idéntico proceso se percibe en el hidrónimo hispanoportugués Caya, analizado en el apartado correspondiente a la provincia de Badajoz. En otro orden de cosas, existe la posibilidad de que la errada transcripción de la voz por parte de Meyer-Lübke derive de un cruce etimológico del mismo con el vocablo "joya", así como también de que el hecho de que no encuentre explicación para el caso sea a causa del análisis de la falsa forma resultante. Finalmente, para todo lo relativo a los paralelos al supuesto, remitimos especialmente a lo consignado a lo largo de la entrada dedicada al topónimo Jaén.

7.7.32. JEREZ DEL MARQUESADO

Localización: 37.1852, -3.15777.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Seria*/*Seriense*, *Sera*/*Serense*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Granada. De relativa importancia en época nazarí, durante la cual constituyó el principal enclave del Sened, la actual población conserva restos de una fortaleza de origen islámico perteneciente a este periodo. Tras su conquista por la corona de Castilla en 1489, pasará a ser la capital de la comarca heredera de *Sened* musulmán, el Marquesado del Cenete, de donde toma su apellido. El topónimo se enclava en un entorno geográfico con una densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, debiendo referirse, en relación con el tipo que nos atañe y dentro de un estricto radio máximo de 10 kilómetros, los ejemplos constituidos por Albuñán y Lugros.
Al igual que hiciésemos ante su conocido homónimo gaditano, para cualquier cuestión referente al antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al ejemplar, remitimos a lo expuesto, no sólo en su respectiva entrada, sino también en la correspondiente al badajocense Jerez de los Caballeros, pese a la improbable asociación efectiva a nuestro tipo de este último. Por otra parte y pese a que registramos el ejemplar como inédito, deseamos recordar someramente su insistente vinculación al campo de la antropotoponimia rural, si bien a partir de un presunto radical germánico que alejaría tales propuestas del ámbito de nuestro interés. De este modo, en la entrada que Nieto Ballester le dedica a Jerez de la Frontera, en Cádiz, alude expresamente a la existencia de dos casos para los que parece presuponer un idéntico origen en su primer elemento: Jerez de los Caballeros, en Badajoz, y el que nos ocupa, que consigna bajo la forma Jeres. Nuestro autor intuye que, de algún modo, la terminación en -ez de la voz Jerez podría ocultar un genitivo en -ici perteneciente a la segunda declinación y asociado al nombre personal de un antiguo propietario rural. Ahora bien, la onomástica que propone para la formación del caso sería la misma que sostuvo anteriormente para Castrojeriz (Burgos), esto es, el germánico *Sigericus*[1350]. Celdrán Gomariz, aunque le dedica una entrada al presente topónimo, tras enclavarlo en su contexto geográfico y aludir a la relación de su apellido con el Duque del Infantado y de Osuna, remite en relación a su primer elemento a la entrada que le dedica previamente a Jerez de la Frontera, donde, por lo demás, se limita a reiterar la propuesta de Nieto Ballester para dicha forma[1351]. Pocos años después, Faure Sabater establece el caso como paralelo de su homónimo gaditano, junto a otro procedente de la provincia de Badajoz. Y en relación a la formación de todos ellos, torna a asimilar la tesis antroponímica ya expuesta[1352].

7.7.33. JUBILES

Localización: 36.9481, -3.22511.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 1 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Subidius* > *Subidia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Granada. La primera mención al topónimo parece producirse en fuentes árabes, según el

[1350] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 203.
[1351] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 420.
[1352] FAURE SABATER, 2004, pág. 328.

testimonio de Simonet, donde figuraría bajo la forma *Subidis*[1353]. El supuesto se sitúa en un entorno con una densidad alta de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. En un radio inferior a los 5 kilómetros podemos situar hasta cinco ejemplares vinculables a nuestro tipo: Bubión, Maurán, Mecina Bombarón, Mecina Fondales y Purchena.
Entendemos que, a través de la forma con la que se constata en las fuentes árabes, el ejemplar podría remitir al antropónimo *Subidius*, constatado tan sólo en dos ocasiones en el ambiente itálico, una de ellas en la propia ciudad de Roma. Su proceso entraña, aparte de ciertos procesos lógicos como el paso de /s/ a /j/, uno ciertamente irregular, como lo es la transformación de la oclusiva original en /l/, no obstante, avalada por su presunta primera figuración registral. Resulta interesante que Pabón, aunque hace alusión a la voz como ejemplo de una segura evolución /b/ > /l/[1354], no parezca reconocer en la misma una ascendencia antroponímica. Por lo demás, carecemos de paralelos al supuesto, pero también de claras alternativas a la tesis antroponímica.

7.7.34. JULIANA

Localización: 36.9035, -3.11749 (IGN 1043).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Noroeste del término municipal de Murtas, en el área sudoriental de la provincia de Granada. Igualmente, en el pasado dio nombre a una fortaleza medieval ubicada en el entorno inmediato de este último, sobre el río Cojáyar[1355]. En las fuentes árabes, el topónimo aparece citado bajo la forma *Yalyanil*. En el área circundante del supuesto destacaremos la elevada presencia de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, descollando en relación a nuestro tipo y dentro de un estricto radio de 10 kilómetros hasta cuatro ejemplares del mismo: el almeriense Lucainena y los granadinos Mecina Tedel, Morgana y Turón.
Al igual que el aparentemente extinto Julina, Cara Barrionuevo hace derivar el presente supuesto a partir del nombre de un *possessor* llamado *Iulius*. El contexto de su apreciación se inserta en una relación de topónimos vinculados a nuestro tipo, enclavados en la Alpujarra, con la que trata de probar la existencia de predios agrícolas romanos en la zona.
Sobra indicar la suprarrepresentación del antropónimo barajado ante la forma, así como la lógica de su proceso evolutivo, avalada desde un plano teórico por su evolución paralela a la de la onomástica castellana homófona. Los paralelos al supuesto resultan numerosos. A tal efecto, remitimos a lo expuesto en las entradas relativas al topónimo cacereño Jola, así como también ante el guadalajareño Illana. En torno a la existencia de una posible alternativa explicativa ante el caso, advertiremos que la propuesta latina de Cara Barrionuevo podría venir avalada por la datación preislámica del topónimo, pese al aspecto romance de la forma actual, sin duda producto de una actualización lingüística llevada a cabo por los castellanoparlantes a partir de la inteligibilidad de su étimo. Sin embargo, ello no impide descartar ante la voz un origen tardoantiguo o incluso mozárabe.

7.7.35. JUN

Localización: 37.2202, -3.59314.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Iunius* > *Iunia*/*Iunii.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada. El topónimo aparece constatado desde prácticamente la toma de la ciudad misma de Granada, en cuyas inmediaciones se ubica, en las postrimerías del Siglo XV, siendo citado más concretamente en 1494, en una escritura de compraventa otorgada por Juan de Granada a favor de Gonzalo Fernández de Córdoba[1356]. La forma que detenta en ese momento es ya la vigente. El entorno del supuesto denota una elevadísima concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo en un radio inferior a los cinco kilómetros pueden localizarse, aparte del topónimo Granada y en íntima relación con nuestro tipo, los ejemplares Maracena y Pulianas.

[1353] Referencias citadas en SIMONET, Enrique: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Madrid, 1872, pág. 306.
[1354] PABÓN, 1953, pág. 107.
[1355] MALPICA CUELLO, Antonio; y RODRÍGUEZ MORENO, Miguel: *Poblamiento y castillos en Granada*. Barcelona, 1996, pág. 339.
[1356] Archivo Histórico Nacional, LUQUE, Caja 117, Doc. 8.

Nuestra propuesta para el presente caso, lo asociaría unívocamente al antropónimo latino *Iunius*. Las representaciones de este corriente nombre personal más próximas a nuestro supuesto pueden situarse en las localidades e Esfiliana[1357] o la propia Granada[1358]. La derivación lingüística de la voz resulta sencilla, entrañando únicamente la común palatalización de la consonante inicial y el apócope del grupo vocálico final, quizá reducible fonéticamente a /i/, en el caso de partir de una flexión en genitivo. Pese a la amplia difusión del antropónimo esgrimido, no conocemos otros paralelos al caso en la Península Ibérica. Como alternativa explicativa, aludiremos a la viabilidad de una derivación a partir del radical de *Iunius*, esto es, el teónimo *Iuno*.

7.7.36. JURENA

Localización: 37,8686, -2.50548 (IGN 930).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 107.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Exuperius*/*-a*/*Exuperianus*, *Subrius*/*-a*, *Superius*/*Superianus*/*-a* > *Exuperiana*, *Subriana*, *Superiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una sierra ubicados al Este del término municipal de Huéscar, en el área nororiental de la provincia de Granada. En el pasado, el topónimo pareció cobrar una clara forma Jubrena, que aún se transmite en el callejero de la actual cabeza de municipio. Así nos lo consigna, de hecho, tanto Madoz como el *Nomenclator* de 1863, que lo identifica con unos cortijos. Pese a que el entorno del supuesto denota una densidad media-alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, los ejemplos más proximos relacionables con nuestro tipo, que serían Galera y Orce, se sitúan en un radio aproximado de 15 kilómetros.
En relación al caso, que Pabón registra bajo la forma Jubrena, dicho autor comienza comentando que su radical podría ser el mismo que el del topónimo portugués de Sobrena, que Menéndez Pidal estudia en el entorno de Lisboa[1359]. En tal supuesto, nos hallaríamos por tanto ante un posible derivado del antropónimo latino *Superius*, aunque con la matización, advierte Pabón, de que la /u/ protónica puede ofrecer algún problema en relación al proceso evolutivo del nombre. En fin, el autor refiere la existencia de otros paralelos extrapeninsulares, citando a tal efecto los topónimos franceses de Soubran y Subrane, ambos recogidos por Skok, y procediendo a subrayar lo opuesto de su evolución.
El nombre personal defendido por Pabón ante la forma se halla constatado exclusivamente fuera de los límites de la Península Ibérica, al igual que su derivado *Superianus*, igualmente válido ante la forma pero no referido por el citado autor. En su proceso de transmisión, deberían destacarse cuatro fenómenos asumibles: el paso de /s/ a /j/, la transformación de la oclusiva, la caída de la /i/ que antecede al sufijo y el cierre por imela de la primera vocal de este último. Pese a que Pabón no lo refiere de un modo expreso, al remitir al topónimo luso Sobrena como posible paralelo al caso, ha de traerse a colación la segunda opción que Menéndez Pidal nos brinda de cara a la interpretación del mismo, *Subrius*, registrado al menos en una ocasión en la epigrafía de la antigua provincia en la que se enclavó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*[1360]. Desde tal opción, de hecho, no debe presuponerse ni tan siquiera la transformación de la oclusiva ya aludida. Igualmente desearíamos añadir como propuesta personal la posibilidad de tomar también como punto de partida el antropónimo *Exuperius* y su derivado *Exuperianus*. El primero se halla relacionado con un santo francés que fue obispo de Toulousse y vivió entre finales del siglo IV y comienzos del siglo V, pero también se constata en la epigrafía hispana, y más particularmente en la de la *Tarraconense*[1361]. En nuestra alternativa habría de asumirse sólo la razonable caída de la vocal inicial, siendo su proceso evolutivo hasta la forma actual, por lo demás, bastante similar al seguido en el supuesto de que partiésemos del antropónimo *Superius*. En relación a esta última alternativa, resulta de interés el señalar que podría conducirnos a pensar en una datación tardía del ejemplar, relacionándolo quizá con uno de los grandes latifundistas que dominaron el paisaje rural hispano durante el Bajo Imperio. Finalmente, hemos de indicar que un posible paralelo insufijado al caso lo podríamos quizá hallar dentro del mismo territorio español, en el nombre de la localidad turolense de Can Juver.

[1357] EDCS-21900138.
[1358] EDCS-32601925.
[1359] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 29.
[1360] EDCS-06400037.
[1361] EDCS-46200046.

7.7.37. LOJA

Localización: 37.1661, -4.14907.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 153, nota 1.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Laucius*/*-a*, *Lausus, Lautius*/*-a* > *Laucia*, *Lausa*,*Lautia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Granada. La primera mención al lugar se produce en la obra de Yaqut, a mediados del siglo XII. El ejemplar se enclava en un ambiente con una densidad entre media y media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El topónimo vinculable a nuestro tipo más próximo sería un Lopera sito a unos 13 kilómetros al Noroeste, seguido del de Brácana, ya casi a 20 en dirección Este.
A través de una extensa nota marginal, Pabón consigna la inicial inclusión del presente caso entre su nómina de topónimos insufijados, a continuación del de Linara. La propuesta que habría esgrimido para su formación ante tal hipótesis habría sido la de *Lucius*, basándose en la forma *Lusa* que en algunas ocasiones se ha leído en las fuentes árabes a la hora de registrar el nombre de la población. Sin embargo, tras comprobar que la lectura más correcta aportada desde los textos redactados en la referida lengua es en realidad la de *Lawsa* aportada por el geógrafo Yacut, desecha dicha teoría. Ello no obsta para que, acto seguido, el mismo Pabón plantee que el caso podría derivar de un antropónimo latino diferente, con motivo de lo cual acude a las alternativas ofrecidas por *Lausus*, *Laucius* y *Lautius*. El primero estaría atestiguado en la epigrafía hispánica, mientras que los otros dos habrían sido empleados por Skok y Kaspers para dar explicación a ciertos topónimos franceses. En último término, nuestro autor da cuenta de que, en la Crónica General, Loja aparece reflejada bajo las formas *Loxa* y *Aloxa*, considerando que la /a/ inicial de la segunda variante debe consistir en una vocal analógica, como la manifestada también en los nombres de lugar Alechipe y Alocainena.
De las tres alternativas ofrecidas por Pabón para la interpretación del caso, al menos las constituidas por *Laucius* y *Lautius*, posiblemente variantes de un mismo nombre personal, parecen hallarse razonablemente testimoniadas en la Península Ibérica. No obstante, ninguna de las dos se refleja en la provincia en la que debió enclavarse el supuesto, esto es, la *Baetica*. Su proceso de transmisión se singularizaría por la preservación hasta la Edad Media del diptongo latino /au/, siendo afectado, por lo demás, tan sólo por la lógica palatalización de la consonante presente en la segunda sílaba. En última instancia, indicaremos que carecemos de paralelos para el ejemplar dentro del panorama toponímico hispánico.

7.7.38. LOPERA

Localización: 37.2610, -4.23138 (IGN 1007).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Luparius* > *Luparia.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al sudoeste del término municipal de Algarinejo, en el área noroccidental de la provincia de Granada. El entorno del supuesto manifiesta una densidad media-baja de topónimos de presumible ascendencia antigua. El más cercano entre los vinculables al tipo que nos ocupa, Loja, se sitúa a unos 13 kilómetros al Sudeste, seguido de otros ejemplos inscritos en un radio superior ya a los 20 kilómetros.
Pabón refiere la existencia de múltiples casos homónimos que hace derivar a partir del nombre personal latino *Luparius*, entre ellos uno enclavado también en la provincia de Granada, y más específicamente en el término de Cortes y Graena, en las proximidades de Guadix. Para más pormenores sobre su propuesta, puede consultarse la siguiente entrada. El presente topónimo, si bien no aparece registrado en su trabajo, entendernos que debe ser incluido en nuestro catálogo por el hecho de compartir formalmente con sus homónimos unas idénticas posibilidades interpretativas, aunque aminoradas respecto a algunos en relación a su carencia de constatación documental previa a la Edad Contemporánea, lo que reduce su valoración.
El antropónimo manejado por Pabón ante las formas homónimas o parónimas al supuesto, apenas encuentran reflejo en una inscripción extrapeninsular. El lógico proceso implicado únicamente afectaría, por contraste, a tres sencillas transformaciones vocálicas: la apertura de la /u/ en la primera sílaba, el cierre de la /a/ en la segunda y la caída de la /i/ en la tercera. En relación a los paralelos al caso, destacaríamos el guipuzcoano Loperena, así como el *Lobairana* localizado por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla. ejemplos ambos citados por Pabón y que constituyen quizá la mayor prueba a favor de la naturaleza antroponímica del caso. Así mismo, existen al menos dos supuestos de homonimia plena al nuestro en Andalucía, ambos trabajados con anterioridad por el autor recién mentado: uno sería el granadino ya referido, así como el otro, quizá el de mayor interés, uno sito en la actual provincia de Jaén, ocasionalmente reducido a la primitiva *Loupparia* citada por Claudio Ptolomeo. De cualquier modo y como

cabal propuesta alternativa, no podemos obviar aquella que, a partir de un substrato también latino, remita a un colectivo desarrollado a partir del zoonimo *lupus*, "lobo".

7.7.39. LOPERA

Localización: 37.3210, -3.24293 (IGN 1010).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 153.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Luparius* > *Luparia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Oeste del término municipal de Cortes y Graena, en el área oriental de la provincia de Granada. El supuesto figura en el *Repartimiento del Servicio* de 1514. El entorno del caso manifiesta una muy elevada presencia de topónimos de ascendencia antigua, en especial en dirección Este, donde en un radio inferior a los 10 kilómetros y aparte de la histórica población de Guadix, cuya designación deriva de la primitiva *Acci*, se localizan un total de cinco ejemplares también vinculables a nombres de *possessores*: Bertillana, Graena, Luchena, Paulenca y Purullena.
Pabón, en la entrada que le dedica al Lopera jienense, expresa la existencia de varios casos homónimos en Andalucía, entre los que especifica dos testimoniados en fuentes de relativa antigüedad: uno en la provincia de Jaén y el otro en la de Granada. Este último, que es el que nos ocupa, refiere cómo aparece en efecto citado al poco de la conquista del entorno por los castellanos, en el citado *Repartimiento del Servicio*, en tierras de Guadix. Tras esta escueta alusión, el autor procede a detenerse ya en el topónimo jienense, en los factores que verificarían su adscripción a nuestro tipo y en algunos pormenores sobre el nombre personal que le diese origen.
Para todo lo referente a nuestra crítica en torno al antropónimo de partida, el proceso evolutivo, los paralelos o la hipótesis alternativa a plantear ante el presente supuesto, remitimos a lo señalado en la entrada precedente, así como también a la dedicada a su ya citado homónimo jienense.

7.7.40. LUCENA, Sierra de

Localización: 37.5691, -3.54065 (IGN 969-970).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; ROHLFS, 1961, pág. 355; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña cadena montañosa ubicada en el extremo septentrional de la provincia de Granada. Al sur del término municipal de Montillana, existe un paraje denominado Loma de Lucena que, dada su proximidad a la sierra que detenta la designación que nos ocupa, podría estar relacionado con el mismo. El entorno en el que se enclava el Lucena granadino ofrece una densidad alta de topónimos de ascendencia antigua, comenzando por el nombre de la cabeza del municipio mismo al que pertenece la sierra en su práctica totalidad, esto es, Montejícar[1362]. Más próximos a nuestro tipo, en un radio inferior a los 10 kilómetros cabe mentar la presencia de dos ejemplos asociables al mismo: los jienenses Fersina y Frontil.
Menéndez Pidal recoge este caso junto a varios homónimos localizados en las provincias de Córdoba, Málaga, Huelva, Castellón, Zaragoza y Évora. A dicha relación añade otros nombres de lugar peninsulares en los que el antropónimo propuesto para Lucena, esto es, *Lucius*, aparece transmitido bajo diversas variaciones (Luceni en Zaragoza, Luchena en Murcia o Luchent en Valencia). Mención especial se hace a la aparición de un *fundus Lucianus* entre los nombres de los predios que recoge la *Tabula Alimentaria*. En último lugar, Menéndez Pidal también alude a la existencia de numerosos derivados de *Lucius* en Francia e Italia, para la consulta exacta de los cuales se puede acudir a la entrada que le dedicamos al Lucena cordobés. Entendernos que Rohlfs, puesto que debe basarse en Menéndez Pidal para elaborar su artículo, al mencionar la forma andaluza Lucena de un modo genérico, alude de algún modo al presente caso. De cualquier modo, no le otorga ninguna propuesta formativa, limitándose a señalar, en relación a su terminación, que la /e/ presente en la misma procede del paso del topónimo por la lengua árabe. Pabón también trata de un modo muy parcial el ejemplo que nos ocupa, relegándolo a una nota al pie en la que enumera los casos analizados por Menéndez Pidal en Andalucía. Y lo mismo sucede con Montenegro Duque, quien lo inserta en un breve listado de ejemplos de la terminación -ena, tomada de un modo expreso de Menéndez Pidal, si bien valorando la formación del sufijo vigente como producto del paso de la voz por

[1362] El segundo elemento apreciable en este nombre de lugar, –jicar, podría derivar del latín *ficaria*, con el sentido de "higueral". El mismo elemento se reproduce, creemos que, con idéntico sentido, en el topónimo malagueño Ortegicar, quizá derivado de un *hortus ficaria* de época romana.

la lengua árabe. Diez años después del artículo en el que inicialmente debió de recoger el presente caso, Rohlfs retorna a exponer su forma como representativa del tipo en el centro y Sur de la Península Ibérica, ofreciéndole un tratamiento similar al que le otorgara con anterioridad. Sánchez Salor ha de aludir al caso ante el estudio en Cáceres de los topónimos Mingalozano, Aluche y Lucia (el segundo de ellos una forma de incierta identificación). En realidad, su referencia es muy genérica, y abarcaría el presente topónimo por el simple hecho de basar expresamente su cita en el trabajo de Pabón. Por contraste, la alusión al caso en el trabajo de Galmés de Fuentes sobre la toponimia mítica, debe remitir a su inclusión inicial en el artículo de Menéndez Pidal, aludiendo al mismo como mero paralelo del Lucena cordobés y reduciéndolo a los antropónimos *Lucius* y *Lucianus*. Sánchez Salor, en 2008, vuelve a referirse algo indirectamente al supuesto, aunque ahora para ilustrar de un modo genérico las características de nuestro tipo.
Como en otros casos similares, Lucena se nos plantea como un posible derivado de los antropónimos latinos *Lucius* o *Lucianus*, hipótesis a las cuales cabría sumar la constituida por el de *Lucanus*, sugerido por Nieto Ballester para algunos de sus homónimos. Para todo lo referente a la elevada representación de dichos nombres personales, su proceso evolutivo o sus paralelos, remitimos a lo expuesto, aparte de en la presente entrada, en la correspondiente al Lucena cordobés. Una única duda respecto a la evaluación del caso podría plantearse ante la posibilidad de que no nos hallásemos ante un derivado directo, sino más bien ante un traslado toponímico efectuado a partir de otro de los supuestos de homonimia plena recogidos en Andalucía, con especial mención a la ya mentada localidad cordobesa. La aplicación del Lucena granadino a una sierra, y no a una cortijada, podría inclinar la balanza en torno a la antigüedad del presente supuesto, pero siempre conviene mantener un razonable margen de escepticismo, lo que nos impide evaluarlo con la máxima valoración.

7.7.41. LUCHENA

Localización: 37.4857, -3.74525 (IGN 991).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial, un molino y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Montillana, en el área septentrional de la provincia de Granada. El topónimo se sitúa en un entorno con una concentración media de nombres e lugar de origen antiguo, destacando entre los mismos, en relación con el tipo que nos concierne, la designación de la cabeza misma del municipio en el que se localiza.
El presente caso se halla tratado por Pabón de manera conjunta con otros posibles derivados del antropónimo *Lucius*, se manifiesten éstos bajo una forma homónima o bajo la más corriente de Lucena. Su simple mención va seguida de la inmediata referencia al ejemplar que protagoniza la siguiente entrada. Sánchez Salor, que toma el supuesto de Pabón, emplea genéricamente la reiteración de su forma en Andalucía para ilustrar la aplicación toponímica del nombre personal *Lucius*. De este modo, el caso se constituye en un paralelo para los supuestos de Mingalozano y Lucia, recogidos por el autor en la provincia de Cáceres.
Para el comentario de los pormenores relacionados con el antropónimo de origen del supuesto, su proceso evolutivo o sus paralelos, remitimos a lo señalado ante un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Córdoba. Por lo demás y debido a su reciente constatación documental, valoramos como hipótesis alternativa ante el mismo la del traslado a partir de una de las formas idénticas al mismo.

7.7.42. LUCHENA

Localización: 37.3494, -3.19515 (IGN 992).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada y un arroyo ubicados al Norte del término municipal de Purullena, en el área septentrional de la provincia de Granada. El lugar se enclava a los pies de la fértil vega del río Fardes. El caso aparece citado por vez primera en el *Repartimiento del Servicio* de 1514[1363]. Su entorno toponímico se muestra pródigo en la preservación de nombres de lugar de ascendencia antigua. Destaca la localización de la histórica población de Guadix, cuya designación deriva del nombre de la primitiva población de *Acci*, a unos 7 kilómetros al Sudeste del supuesto. De igual modo y en relación al

[1363] SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, pág. 307.

tipo que os concierne, podemos citar hasta tres ejemplos en un radio de apenas 5 kilómetros: Frontina, Lopera y la propia cabeza de municipio, Purullena.
Éste es el segundo de los topónimos que, bajo una idéntica forma recoge Pabón en la provincia de Granada. A diferencia, sin embargo, del localizado en el término de Montillana, para el presente refiere la segura identificación del mismo con el citado en el *Repartimiento del Servicio* de 1514. Respecto a su cita indirecta en el trabajo de Sánchez Salor, consúltese la entrada precedente.
Pese a que, para el análisis de los pormenores sobre el antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al caso, debemos simplemente remitir a lo expuesto ante su homónimo cordobés, la constatación de nuestro supuesto en particular en una fuente de comienzos de la Edad Moderna aumenta sus posibilidades de adscrición a la Antigüedad y, por lo tanto, de hacerlo derivar directamente del antropónimo de un propietario llamado *Lucius* o *Lucianus*.

7.7.43. LUGROS

Localización: 37.2296, -3.24139.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Lucrius*/*-a* > *Lucrius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Granada. Igualmente, se asocia a una corriente fluvial cuyo cauce fluye junto a la citada localidad. El caso aparece citado ya en un documento árabe concerniente a un reparto de aguas, datado a mediados del Siglo XII, pareciendo relacionarse en ese momento con una alquería[1364]. Aunque un poco aislado hacia el Oeste, el topónimo puede asociarse geográficamente a otros cuatro vinculables a nuestro tipo, sitos en un radio de poco menos de 10 kilómetros en torno al mismo: el de Albuñán, al Este; el de Jerez del Marquesado, al Sudoeste; y, sobre todo, los de Graena y Paulenca, ambos al Norte y evaluados con una valoración alta.
La forma podría asociarse al nombre de un *possessor* sólo en base a su similitud formal con el topónimo cacereño Logrosán, ya relacionada con nuestro tipo por Corominas en 1960. Sin embargo, la propuesta antroponímica barajada ante este último, esto es, *Lucretius*, no parece cuadrar, al menos de un modo directo, con la explicación de nuestro supuesto. Es por ello que, como propuesta antroponímica, preferimos argüir una evolución fundamentada en el nombre personal *Lucrius*. En el territorio de la *Tarraconense* en el que parece enclavarse nuestro supuesto, tal antropónimo se constata en la antigua capital provincial[1365], mientras que en el de la *Baetica*, bastante próximo también al caso, figura al menos en dos ocasiones en la ciudad de *Corduba*[1366]. En la evolución fonética presumible habría que sostener el paso de /c/ a /g/ en la segunda sílaba, así como la caída de la /i/ que le sigue o la posible apertura de la /u/ asociada a la terminación original en *-us* propia del nominativo masculino, que habría quedado extraordinariamente fosilizada en el topónimo actual. No conocemos paralelos directos al caso dentro del contexto hispánico.

7.7.44. MAGARA, La

Localización: 37.0354, -3.51374 (IGN 1027).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Macarus*/*-a*, *Macarius*/*-a* > *Macara*, *Macaria*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Norte del término municipal de Dúrcal, en el área central de la provincia de Granada. El topónimo se constata en el *Nomenclator* de 1863 asociado a unas casas de labor[1367], testimoniándose exento del artículo que manifiesta en la cartografía vigente. En un área de aproximadamente 10 kilómetros en torno al caso, podemos hallar un razonable registro de topónimos de origen antiguo. Sólo en relación con nuestro tipo, cabe citar los de Lecrín, Marchena y Murchas.
La introducción del presente caso en nuestro tipo puede efectuarse preliminarmente en base a su identidad formal plena con un topónimo almeriense ya asociado al nombre de un *possessor* por Pabón. En torno a la propuesta antroponímica esgrimida por dicho autor, así como ampliada por nosotros, sobre dicho supuesto, consúltese la entrada respectiva, dentro del apartado dedicado a la provincia de Almería. De cualquier modo, al enclavarse nuestro ejemplar dentro del territorio de la *Baetica*, sí matizaremos que la presencia

[1364] Doc. cit. en ESPINAR MORENO, Manuel: "El repartimiento de las aguas del valle del río Alhama de Guadix en el siglo XII (1139)". En *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*. Málaga, 1987, pág. 248.
[1365] EDCS-20300284.
[1366] EDCS-09000507; y EDCS-09000673.
[1367] *Nomenclator de 1863*, vol. II, 1864, pág. 520.

del nombre personal mejor representado epigráficamente entre ambas opciones, esto es, *Macarius*, dentro de dicha provincia, resulta proporcional a su manifestación en la *Tarraconense*, procediendo su registro más cercano de la localidad jienense de Martos[1368]. El proceso lingüístico que llevaría desde cualquiera de las alternativas antroponímicas hasta la forma vigente resulta casi nulo, entrañando únicamente un lógico paso /c/ > /g/, al que se sumaría ante la opción constituída por *Macarius* la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Como paralelos y aparte de su homónimo granadino, citaremos el de Macarena, o más bien Macareno, en la actual provincia de Sevilla. Como hipótesis alternativa, dada la relativa proximidad del Magara granadino al almeriense y puesto que no cuenta, a diferencia de éste, con un testimonio documental que avale su antigüedad, no cabe descartar su formación moderna como producto de un traslado efectuado a partir de su homónimo.

7.7.45. MAIRENA

Localización: 37.0038, -3.04447 (IGN 1028).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 463; ROHLFS, 1961, pág. 355; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Maior*/*Maioranus*/*Maiorenus*, *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a*/*Marienus* > *Maiorana*/*Maiorena*, *Mariana*/*Mariena*.
Comentario: Nombre aplicado una pequeña localidad integrada junto a Laroles y Picena dentro del municipio de Nevada, y ubicada en el área oriental de la provincia de Granada, ya muy próxima a su límite con la de Almería. El lugar se haya incluido dentro de la comarca de las Alpujarras, siendo citada en el Siglo XVI en relación a los levantamientos moriscos en la zona. La zona en la que se enclava el topónimo que nos ocupa detenta una elevada concentración de casos de ascendencia antigua, y más en particular de ejemplos susceptibles de ser relacionados con nuestro tipo. Sólo en un radio de 5 kilómetros podemos situar hasta tres supuestos: Mecina Alfahar, Carchenilla y Cherín.
El presente topónimo es uno de los primeros de la Península Ibérica en ser vinculado a antropotopónimo rural. A tal efecto, ya Hübner pudo establecer de algún modo su conexión con el nombre de un *possessor*, ante la publicación de unos datos inéditos extraídos de Gómez Moreno. El epigrafista alemán nutriría su propuesta en el cotejo de la reiteración de tal forma con la detentada por un topónimo citado en uno de los rótulos anfóricos documentados en el Monte Testaccio de Roma, *Marianum*, sugiriendo la reducción de alguna de las actuales Mairena al ejemplar antiguo. A tal efecto y sin concretar ninguna de las manifestaciones a las que se refiere, hemos sobreentendido que engloba la que aquí nos ocupa. De cualquier modo, el propio Hübner termina indicando que, dado el uso común del nombre personal que propone como punto de partida, *Ma*
rius, pudieron ser variadas sus aplicaciones toponímicas. Años después, Meyer-Lübke inscribirá el caso dentro de la escueta nómina de ejemplos hispánicos de nuestro tipo dentro del área meridional de la Península Ibérica, a través de su estudio sobre el catalán. Más específicamente, su propuesta se fundamenta en el antropónimo *Marius*, la cual sostiene igualmente para sus dos homónimos sevillanos. El mismo año, nuestro autor trata también el presente caso en un artículo sobre los sufijos prerromanos constatables en la toponimia peninsular. Sin embargo y al tiempo que omite la existencia de dos homónimos a la voz en la provincia de Sevilla, la hace derivar de una forma *Maiorana*, que no podemos determinar si genera a partir del nombre personal *Maior* o de su derivado *Maioranus*. Por contraste y como paralelos extrapeninsulares para su aplicación, establece los de Maiorana y Mairan, justificando, en fin, su terminación en -ena en base al influjo de la imela propia de la lengua árabe.
El caso vuelve a ser recogido por Menéndez Pidal junto a las dos Mairena sevillanas, ofreciendo como origen para todas ellas, bien el antropónimo latino *Marius*, bien sus derivados *Marianus* o *Marienus*. Por lo demás, también propone un origen semejante para otros topónimos peninsulares, tales como Mariana (en las provincias de Cuenca y Albacete), o Merán (Lugo), sumándoles otros numerosos paralelos procedentes de Francia o Italia. Para la consulta de la relación de estos últimos puede acudirse a la entrada dedicada a Mairena del Alcor, en el apartado referente a los casos recogidos en la provincia de Sevilla. En fin, Menéndez Pidal concluye la entrada en la que se analiza el presente caso con una llamada a una nota a pie de página en la que, con ciertas reservas, se plantea otra posibilidad respecto al étimo de esta forma: su derivación a partir de un antropónimo latino distinto, *Maior* (si no su derivado femenino *Maiorena*). A partir de este último, añade el autor, se habrían formado toda una serie de topónimos italianos, entre los que enumera varios Majorana, Majorano y Mairano. Rohlfs efectúa una cita muy genérica al caso, en la que apenas consigna su forma dentro de una nómina de ejemplos asociados a nuestro tipo en Andalucía. Aunque no precisa su multiplicidad por el territorio andaluz, hemos deducido nosotros que la asimila por medio de

[1368] EDCS-0870013.

la utilización expresa del artículo de Menéndez Pidal. Por lo demás, el autor viene a justificar su terminación en -ena a través del influjo del idioma árabe. Pabón no comenta nada específico sobre el Mairena granadino, limitándose a incluirlo en un listado de topónimos adscritos por Menéndez Pidal a nuestro tipo toponímico dentro del territorio andaluz. Diez años después de su artículo original, Rohlfs volverá a darle al caso un tratamiento similar al que ya le otorgará en su momento. Celdrán Gomariz, que remite para la explicación de nuestro ejemplo a la entrada dedicada en su diccionario a Mairena del Alcor, asume también la teoría de Menéndez Pidal, pero limitando su propuesta antroponímica a la de *Marius*. Finalmente, ésta será también la unívoca vía señalada por Cara Barrionuevo para el supuesto, al analizar una serie de casos relacionados con nuestro tipo dentro de la comarca de La Alpujarra.

Aunque, debido a que las ánforas productoras de aceite testimoniadas en el Monte Testaccio proceden de la Andalucía occidental y debe, por tanto, descartarse cualquier posibilidad de reducción del presente topónimo al *Marianum* documentado en la epigrafía asociada a las mismas, nos interesa destacar que, a través de la asociación establecida por Hübner entre ambas formas, no deja de poder intruducirse el presente supuesto en nuestro tipo en una fecha tan temprana como la que detenta su trabajo, vinculándose a su posible opción más correcta. El antropónimo *Marius*, en efecto, se encuentra excelentemente documentado en la Península Ibérica, así como de un modo más particular en la *Baetica*. La tesis vinculada al antropónimo *Maior* y sus derivados sufijados, que parte de Meyer Lübke, encuentra en la propia extensión del nombre personal de partida cierta justificación. No así sucede con los nombres personales de *Maioranus* y *Maiorenus*, apenas registrados, el primero en dos ocasiones en la ciudad de Roma y el segundo una sola en la Germania Inferior. Lingüísticamente, quizá resulte más difícil sostener la conservación del diptongo /ai/ y la caída de la /o/, cuando lo más lógico, ante el grupo -aio-, hubiera sido la palatalización de la /i/ y la generación de una hipotética forma Mallorena o Majorena. Piénsese si no en ejemplos como el constituido por Mayorga (Badajoz, Cádiz y Valladolid). Como paralelos, aparte de los dos homónimos sevillanos y ante la dicotomía de opciones establecidas, destacaremos los siguientes casos hispánicos: a partir de *Marius* y sus derivados, los extintos *Mariana*, *Marianum* y *Marianus*, recogidos por las fuentes antiguas, así como otros dos Mariana, uno citado en las fuentes contemporáneas y el otro preservado en la actual provincia de Cuenca; y a partir de *Maior* y sus derivados, el asturiano Armayor, seguido por la reiteración de la forma Mayorga en las actuales provincias de Badajoz y Cádiz.

7.7.46. MARACENA

Localización: 37.2075, -3.63305.
Bibliografía: FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 472; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 233; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 230; DÍAZ GARCÍA y BARRIOS AGUILERA, 1991, pág. 230; SECO DE LUCENA PAREDES, 1974, pág. 58; PABÓN, 1953, págs. 95 y 147; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Maratius*/*-a*/**Maratianus*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Marsius*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a*, *Mauricius*/*-a*, *Mauricus*/*-a*, *Mauritius* > *Maratiana*, *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Marsiana*, *Martiana*, *Mauriciana*, *Mauricana*, *Mauritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada, a escasos kilómetros al Noroeste de su capital. En la *Ihata* de Ibn al-Jatib aparece el topónimo referido a una alquería, bajo la forma *Marasana*[1369]. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una densidad especialmente alta de nombres de lugar de ascendencia antigua vinculables a nuestro tipo. Sólo en un radio inferior a 5 kilómetros podemos aludir a un total de cuatro ejemplares vinculables al mismo: Beiro, Jun, Pulianas y Purchil.

La introducción del supuesto en nuestro tipo es llevada a cabo por Hübner en una fecha tan temprana como 1900, al proponer su posible relación con un hipotético topónimo *Martianum*, tomado por el autor de la epigrafía anfórica documentada en el Monte Testaccio de Roma. Su propuesta antroponímica, pese al aspecto de la forma citada, remitirá a un nombre personal *Marcius*. Para más pormenores en torno a la problemática derivada del topónimo antiguo citado por Hübner, acúdase a la entrada que le dedicamos dentro del apartado correspondiente a los falsos historiográficos. Años después, Menéndez Pidal le consignará al caso una escueta entrada monográfica, tomándolo como posible derivado del antropónimo *Maratius*. Pabón volverá a recoger el supuesto, aunque limitándose a dar cuenta de su adscripción por Menéndez Pidal a nuestro tipo toponímico. Más recientemente Nieto Ballester, tras enclavar geográficamente el lugar que detenta el nombre que nos ocupa, ha preferido partir para su explicación del antropónimo *Marcus*, de donde se habría generado, según él, una hipotética *uilla Marcana*. En el proceso evolutivo de esta forma, bajo el influjo de la lengua árabe, se habría producido en la penúltima sílaba un cierre de la /a/ en /e/, así como la anaptixis de la /a/ que se manifiesta en la segunda sílaba del topónimo

[1369] IBN AL-JATIB, pág. 131.

vigente. En último término y como paralelos al caso, establece los de Marchena y Marcilla, analizados también por el autor de un modo específico en su *Diccionario*. A través de una sucinta entrada, inserta en una relación de casos con los que expresa la detección de *uillae* del territorio de *Ilurco* por medio de la toponimia, Morales Rodríguez pone en relación el supuesto con los antropónimos *Maratius*, *Marsius* y *Marcius*. Celdrán Gomariz se limita a identificar someramente la localidad y reiterar la propuesta formativa de Nieto Ballester para su designación. Finalmente, Fornell Muñoz, al publicar una villa excavada en la localidad de Armilla y vincular el nombre de esta última con nuestro tipo, establece una serie de paralelos en el entorno. Entre ellos se cuenta el que nos ocupa, que hace derivar de *Maratius* o *Maratianus*.

Con anterioridad a Menéndez Pidal, aunque el caso es incluido por Meyer-Lübke en una nómina de ejemplos asociados a la terminación -ena, no llega a ser puesto en relación de un modo expreso con al nombre de un *possessor*, motivo por el cual hemos excluido su referencia de nuestro apartado bibliográfico en la presente ficha[1370].

Sin lugar a dudas, entre las múltiples propuestas barajadas ante el supuesto, las mejores representadas documentalmente son las constituidas por *Marcius*, *Martius* y sus derivados sufijados *Marcianus* y *Martianus*. Su excelente difusión en la *Baetica* ha sido ya expresada en la entrada dedicada al topónimo almeriense Marchena. Sin embargo, en su evolución ha de presuponerse la adición de una /a/ protética. Algo similar podría indicarse de tomarse como punto de partida el antropónimo *Marcus*, mientras que *Marcienus* y *Marsius*, aparte de entrañar también el proceso citado, parecen hallarse ausentes de la Península Ibérica. *Mauritius* (o más corrientemente *Mauricius*) y *Maratius* sí evitan acudir a la adición de la vocal ya indicada, pero, aunque ambos parecen testimoniarse en el ámbito hispánico, nunca figuran en la epigrafía bética. El radical de *Mauricius*, *Mauricus*, sí lo hace, aunque con todo, estimamos que, desde el plano lingüístico, el antropónimo más viable es sin lugar a dudas el de *Maratius*. Finalmente, **Maratianus* carece de constatación documental, y simplemente debe haber sido generado por Fornell Muñoz a partir de un error de lectura del trabajo de Pabón. Los paralelos al ejemplar a partir de las primeras opciones apuntadas serían múltiples, pudiendo remitirse a tal efecto a lo indicado ante el ya citado Marchena almeriense. Sin embargo, para el común de las vías aportadas, y especialmente para la de *Maratius*, únicamente podría señalarse un supuesto de homonimia plena al nuestro, localizado por la documentación contemporánea en el entorno de la actual localidad gaditana de Jerez de la Frontera.

7.7.47. MARCHENA

Localización: 37.0056, -3.58236 (IGN 1026).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al oeste del término municipal de Dúrcal, en el área central de la provincia de Granada. Igualmente, la forma se reitera designando un paraje emplazado al este del término municipal de Padul, a menos de 2 kilómetros al oeste del mentado caserío. En su entorno toponímico puede valorarse la presencia de una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, comenzando por la designación de la cabeza misma de municipio. En relación al tipo que nos incumbe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros podemos situar los ejemplos constituidos por Magara y Murchas.

Ruhstaller ha expuesto por vez primera el presente caso en relación a nuestro tipo en una fecha bastante reciente, dentro de su artículo sobre el topónimo sevillano Marchena. El autor duplica la forma en la provincia de Jaén mediante la alusión diferenciada a las dos realidades colindantes a las que hemos hecho mención ya nosotros, empleándolas, junto a otras homónimas, para expresar el fenómeno por el cual algunos de los ejemplos asociados a nombres de *possessores* podían multiplicar una idéntica manifestación en numerosas ocasiones. Ante nuestro supuesto específico, se puntualiza a través de una nota marginal que, dada su escasa entidad, de no contarse con documentación medieval que avale su antigüedad, también podría consistir en un topónimo de formación moderna, generado a partir de un apellido. En fin, aunque Ruhstaller no presenta una propuesta formativa para el caso, en base a la que plantea para su homónimo sevillano, puede sobreentenderse que lo deriva a partir de los antropónimos *Marcius* o *Martius*, así como más prudencialmente a partir también de *Marcienus*.

A grandes rasgos, podemos extrapolar al presente supuesto todo lo señalado ante sus homónimos sitos en las provincias de Almería y Sevilla, tanto en relación a su antropónimo de partida como a su proceso evolutivo o sus paralelos. Sin embargo y debido a su escasa entidad y su constatación documental escasamente remota, también puede plantearse que nos hallemos ante un ejemplar generado por medio de

[1370] MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75.

un sencillo fenómeno de traslado toponímico, en su caso motivado por la implementación geográfica de un apellido de origen romance.

7.7.48. MATIÁN

Localización: 37.5440, -2.46062 (IGN 973).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727; PABÓN, 1953, págs. 138-139.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Macius*/*-a*, *Matius*/*-a*, *Matidius*/*-a* > *Maciana*, *Matiana*, *Matidiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Sudeste del término municipal de Cúllar, en el área oriental de la provincia de Granada. El caso aparece mencionado por vez primera en el *Nomenclator* de 1888. El contexto geográfico del supuesto denota una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Al margen del posible origen latino de la designación de la cabeza del municipio en el que se enclava, de posibles connotaciones orotoponímicas[1371], podemos localizar dos ejemplares vinculables al tipo que nos ocupa dentro de un radio estimado de unos 15 kilómetros: Oria y Traviján.
Tras identificarlo a partir de Madoz como una aldea o caserío y dar cuenta de su ubicación a partir de la de su municipio, así como una vez consignada su aparición en el *Nomenclator* de 1888, Pabón procede brevemente a sugerir una posible formación del caso desde el nombre personal *Matidius*, recogido por Schulze. El autor, no obstante, parece mostrar ciertas reservas al respecto, que manifiesta mediante el planteamiento de la teoría entre interrogantes. Sánchez Salor recupera la interpretación antroponímica del supuesto años después, al establecerlo como paralelo del topónimo Las Matillas, en Cáceres. En esta ocasión, será relacionado indirectamente con los nombres personales *Matius* y *Macius*, ya empleados por el propio Pabón para justificar la forma almeriense Macián. Y es que Sánchez Salor, agrupa los dos ejemplos andaluces para fundamentar en base a ambos la hipótesis sostenida por él para el cacereño, y que radicaría, aunque con ciertas reservas, en la onomástica ya señalada, obviando cualquier relación con el antropónimo *Matidius*.
Pese a que las tres alternativas conjeturables ante el supuesto parecen hallarse representadas en la Península Ibérica, parecen ausentarse de los registros epigráficos de la *Baetica*, en la que se éste emplazó. El proceso más lógico es sin lugar a dudas el comprometido desde *Matius*, desde el que únicamente cabe defender el apócope de la vocal final. Por contraste, el más complejo es el que entrañaría una evolución a partir de *Matidius*, que presupondría la caída de la dental. Los múltiples paralelos hispánicos al caso vienen expresados en la entrada relativa ya topónimo almeriense Macenas.

7.7.49. MAURÁN

Localización: 36.8966, -3.30989 (IGN 1042).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; PABÓN, 1953, pág. 139.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maurana.*
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos ubicados al Sur del término municipal de Almegíjar, en el área meridional de la provincia de Granada. Sendos topónimos se diferencian entre sí mediante el uso de los correspondientes apelativos de Alto y Bajo, referentes a la cota de su emplazamiento respectivo. Su primer registro documental parece producirse ya en el *Nomenclator* de 1940. El entorno toponímico del ejemplar se puede asociar a una alta concentración de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua, contándose entre los mismos, en relación con el tipo que nos atañe y dentro de un radio inferior a los diez kilómetros, un total de tres ejemplares: Bubión, Juviles y Mecina Fondales.
Pabón le dedica una entrada específica en la que comienza por anunciar su posible derivación a partir del antropónimo *Maurus*, del que destaca su profusa aparición como *cognomen*. Acto seguido, procede a achacar con reservas a un posible influjo mozárabe la pérdida de la vocal final, así como a destacar la conservación del diptongo original. En fin y como paralelos al caso, cita en Francia los topónimos de Mauran y Maurans recogidos por Skok[1372], así como otros no concretados, ya relativos al panorama peninsular, tomados de Piel[1373] y Menéndez Pidal[1374]. Al afrontar la inclusión en nuestro tipo del nombre de lugar Morcillo, en la provincia de Cáceres, Sánchez Salor afirma que podría partir en primera instancia del antropónimo *Murcius*. No obstante, acto seguido estima más viable su formación sobre algún derivado de *Maurus*, siendo a colación de ello cuando toma de Pabón, como ejemplos vinculados directamente con este último nombre personal, las formas Mora (reiterada en las provincias de Córdoba y Málaga), Morana

[1371] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 145.
[1372] SKOK, 1906, pág. 107.
[1373] PIEL, 1947, págs. 103-104.
[1374] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25.

(Sevilla) y, en fin, el Maurán que aquí nos concierne. Por lo demás, el autor optará en último término por establecer que es el *Mauricus* aducido para el topónimo también granadino de Morgana, la opción más aproximada al hipotético étimo de Morcillo, pudiendo consultarse a tal efecto la entrada que le dedicamos más adelante a aquel caso.
Sobra referir la extensa figuración epigráfica del antropónimo *Maurus* dentro del territorio bético en el que debió de emplazarse el caso. En su proceso de transmisión, más que el apócope de la vocal final, conviene recalcar la sorprendente preservación del diptongo /au/, que Pabón estimaría poder rastrear en otros ejemplos de la Andalucía oriental. En última instancia, los posibles paralelos al caso resultan muy numerosos, y más particularmente dentro del panorama hispánico. En relación a ello, remitiremos especialmente a la reiteración de la forma Mora, para lo cual aconsejamos la consulta de su manifestación en la provincia de Albacete. Paralelamente y con relación a otros parónimos sufijados, referiremos lo expuesto ante el cordobés Morana. Con todo, Maurán se encuentra testimoniado como apellido en uso en el castellano, por lo que tampoco puede descartarse un origen romance para el ejemplar, fundamentado en la implementación geográfica de dicha onomástica.

7.7.50. MAUREL, El

Localización: 36.8028, -3.24020 (IGN 1056).
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247; PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Media (E
A 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Oeste del término municipal de Albuñol, en el área Meridional de la provincia de Granada. El entorno del ejemplar delata una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo. En un radio inferior a los 10 kilómetros y en estricta relación con nuestro tipo, podemos citar únicamente dos ejemplares: Melicena y Sorvilán.
El presente topónimo viene recogido por Pabón en una entrada en la que lo analiza junto a otros dos localizados en la misma provincia: Benamaurel y Maurrel. Realmente, el comentario dedicado a los tres casos comparte una misma información referente, en primer término, a los antropónimos propuestos de cara a su formación y, en segundo lugar, a sus paralelos fuera de Andalucía. En todo caso y para más pormenores respecto a la propuesta del autor, remitimos a la entrada abierta para Benamaurel al comienzo de la presente sección de nuestro catálogo. Nieto Ballester, en fecha más reciente, ha vuelto a hacer mención al topónimo en relación a nuestro tipo, al establecerlo como paralelo al nombre de la localidad castellonense de Morella. Dicho autor simplifica su propuesta antroponímica respecto a la de Pabón, al relacionarlo ya únicamente con *Maurellius* y *Maurilius*.
Todo lo concerniente a la representación local del antropónimo de partida del caso, viene convenientemente expresado en la entrada relativa al supuesto cordobés Morellana. Si es caso, a las propuestas antroponímicas defendidas ante nuestro ejemplar y dada su buena representación en el ámbito hispánico, sumaríamos nosotros la constituida por el nombre personal femenino *Maurilla*. El proceso de transmisión de la voz resulta sencillo de sostener, consistiendo el principal proceso a recalcar el apócope de la vocal o el grupo vocálico final, seguido de la más esporádica apertura de la tónica. En última instancia y para todo lo concerniente a sus paralelos, remitimos a lo expuesto ante su parónimo sufijado, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Córdoba.

7.7.41. MECINA ALFAHAR

Localización: 36.9970, - 3.06944 (IGN 1043).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; PABÓN, 1953, págs. 130-131.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Maccius*/*-a*, *Mecius*/*-a*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Maccina*, *Mecina*, *Messiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Este del término municipal de Válor, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El entorno del caso demuestra una alta concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo por acudir a aquellos relacionados con nuestro tipo, en un radio inferior a los 6 kilómetros podemos enumerar los de Carchenilla, Cherín y, sobre todo, Mairena.
En una entrada que lleva por título el que detenta el presente caso, Pabón llega a recoger hasta cinco topónimos granadinos bajo esta misma forma, todos ellos extraídos del *Nomenclator* de 1940, junto a algunos más con una variante en diminutivo plural *Mecinillas*. El autor refiere que éstos figuran ya bajo la misma apariencia en los documentos inmediatamente posteriores a la conquista castellana del Reino de Granada. Acto seguido y como propuesta antroponímica, se acude a una explicación fundamentada en los nombres personales *Maccius* y *Mecius*, ambos tomados de Schulze, proponiendo a su vez algún paralelo a la implantación toponímica de éstos en Francia a través de Gröhler. Todo ello no obsta para que, antes de

cerrar su entrada, Pabón sospeche del excesivo número de apariciones de un mismo topónimo y presente como teoría alternativa la de una presunta formación a partir de la deformación extrema del apelativo latino *mediana*: tras desembocar en *mezana*, en base a un fenómeno de imela daría lugar al nombre de lugar vigente, teniendo como testimonio firme del proceso la constatación de una forma *mesana* en la lengua árabe peninsular[1375]. En fecha más reciente, Cara Barrionuevo ha tratado conjuntamente todos los topónimos reiterados bajo la voz que nos concierne, dentro de la comarca de las Alpujarras, para sugerir ante los mismos, aunque con reservas, un posible origen romano fundamentado en posibles nombres de *possesores*.

A partir de un error generado por Gómez Moreno, por el que se localizaba una voz homónima a la nuestra en la provincia de Córdoba, que nosotros catalogamos como un falso historiográfico, podemos sin embargo conjeturar una opción más ante la interpretación de los supuestos granadinos. Ésta sería el nombre personal *Messius* así como su derivado sufijado *Messianus*. De ambas alternativas, la única constatada en el territorio de la *Tarraconense* en el que se inscribe nuestro caso es la primera, aunque por contraste detenta numerosos registros epigráficos dentro del territorio de dicha provincia. El proceso lingüístico argüido desde todas las alternativas propuestas resulta regular. Entre los paralelos al supuesto destacaremos, aparte de las numerosas formas homónimas situadas en su entorno, aquellas que, bajo la forma *Messianum*, se registran en la epigrafía anfórica de la *Baetica* hasta en dos ocasiones. A ellas sumaremos un supuesto de homonimia plena localizado por las fuentes contemporáneas en el entorno del municipio cordobés de Cabra, así como el topónimo sevillano Mojina. Una cuestión difícil de evaluar, ante la multiplicidad de voces homónimas en un área reducida, es la justificación tal reiteración, ya apercibida por Pabón. Resulta posible que todos los topónimos, sitos en un área de aproximadamente 20 kilómetros, remitan a un mismo predio originario, y que, por lo tanto, se remonten en su conjunto a la Antigüedad. Pero también cabe conjeturar que uno de ellos sea el originario, y el resto meros traslados efectuados a partir del mismo, ya a partir de la Edad Media. Dado que todos muestran unas similares posibilidades al respecto, otorgaremos como hipótesis alternativa ante el conjunto de los Mecina granadinos la del traslado, en resta a su evaluación total.

7.7.52. MECINA BOMBARÓN

Localización: 36.9821, -3.15607 (IGN 1043).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; PABÓN, 1953, págs. 130-131.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Maccius*/*-a*, *Mecius*/*-a*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Maccina*, *Mecina*, *Messiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Sudoeste del término municipal de Alpujarra de la Sierra, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El caso se sitúa en un entorno con una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros y en relación con el tipo que nos concierne, somos capaces de numerar un total de cuatro ejemplos: Carchenilla, Mecina Alfahar, Mairena y Purchena.

Pabón, en una entrada monográfica, recoge hasta cinco casos homónimos en la provincia de Granada, encontrándose entre los mismos el presente. Para cualquier pormenor sobre la teoría del autor, o su reconsideración por parte de Cara Barrionuevo, consúltese la entrada precedente. A ella remitimos igualmente para atender a nuestra crítica en torno a su antropónimo de partida, su proceso evolutivo, sus paralelos o la polémica emanada de la multiplicidad de la forma en un área reducida.

7.7.53. MECINA FONDALES

Localización: 36.9294, -3.32194 (IGN 1042).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; PABÓN, 1953, págs. 130-131.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Maccius*/*-a*, *Mecius*/*-a*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Maccina*, *Mecina*, *Messiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Sudeste del término municipal de Taha, en el área sudoriental de la provincia de Granada. En el entorno del caso se detecta una concentración media de topónimos de origen antiguo, que se concretan, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, en los ejemplos constituidos por Bubión y Maurán.

El presente caso es tratado por Pabón junto a otros cuatro homónimos localizados en la misma provincia. Para cualquier pormenor sobre la teoría de tal autor, consúltese la primera de las entradas que, bajo el título Mecina, disponemos dentro del presente apartado. La misma entrada contiene toda la información relativa a su posterior encaramiento por Cara Barrionuevo, así como el comentario razonado sobre su antropónimo

[1375] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: "Documentos árabes del Cenete (siglos XII-XV)". En *Al-Andalus*, 5, 1940, pág. 306.

de origen, su proceso lingüístico, sus paralelos o, en relación a estos últimos, el problema generado por la reiteración de una forma homónima en un entorno geográfico restringido.

7.7.54. MECINA TEDEL

Localización: 36.8951, -3.11456 (IGN 1043).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; PABÓN, 1953, págs. 130-131.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Maccius*/*-a*, *Mecius*/*-a*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Maccina*, *Mecina*, *Messiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada en el término municipal de Murtas, a 1 kilómetro al Norte de la cabeza de municipio, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El topónimo se sitúa en un entorno con una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo en relación al tipo que nos atañe y dentro de un radio estimado de unos 5 kilómetros, podemos referir un total de tres posibles ejemplos: Juliana, Morgana y Turón.
Pabón estudia el presente caso junto a otros cuatro idénticos, también localizados en la provincia de Granada. Con vistas al tratamiento que el autor ofrece al caso, consúltese la primera de nuestras entradas dedicadas a un caso homónimo dentro del presente apartado. En relación a nuestra crítica personal al supuesto, remitimos nuevamente a lo expuesto en esta última entrada.

7.7.55. MELICENA

Localización: IGN 1056.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 109-110.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Bellicius*/*-a*/*Bellicianus*, *Bellicus*/*-a*/*Bellicanus*, *Bellitius* > *Belliciana*, *Bellicana*, *Bellitiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada en el término municipal de Sorvilán, en el área meridional de la provincia de Granada. Pabón, al analizar el caso en una entrada monográfica como posible derivado del nombre de un propietario de época romana, da cuenta, antes que nada, de la mención al lugar por al-Idrisi, quien la identifica como una alquería ubicada en el camino marítimo que conduce de Almería a Málaga. Al-Idrisi, como bien nos indica Pabón, transmite el nombre del topónimo bajo la forma بلسانة, o sea, con oclusiva inicial en lugar de /m/, lo cual no obsta para poder identificarlo, sin margen de dudas, con la localidad actual, en función de la exacta ubicación que nos otorga el autor árabe, que la sitúa más concretamente a veinte millas de Adra y doce de Castel de Ferro. En relación al contexto geográfico del caso, los únicos ejemplares vinculables a nuestro tipo que podemos situar dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros serían el concerniente a la propia cabeza de municipio y el de Maurel, ambos evaluados con una valoración media.
En la entrada que le dedica al supuesto y tras la consignación de su primera mención documentada, Pabón recuerda que la confusión de /b/ y /m/ obedece a un fenómeno lingüístico conocido. Acto seguido y para la identificación del étimo del caso, nuestro autor remite al lector a lo indicado páginas atrás para otra localidad granadina, en este caso situada más próxima a la capital de provincia. Se trata de Belicena, para cuya interpretación se había acudido a los antropónimos *Bellicius* y *Bellicus* (si no al *Bellitius* que Skok presume a partir del registro toponímico francés). Para tal ejemplar, además, se habían señalado cierto número de paralelos extrapeninsulares, entre los que se contaban los nombres de las localidades de Bellisac, Beaussy y Beaussais, estudiados por Kaspers en Francia.
El comentario realizado en relación a los antropónimos de partida del referido voz Belicena puede aplicarse, por extensión, al presente supuesto, aunque obviaremos por ilógica la inclusión en la presente entrada de una opción más barajada ante dicho caso por Fornell Muñoz: *Belius*. Pese a que el principal rasgo fonético que afectaría a la transmisión del ejemplar sería la drástica transformación de la consonante inicial, éste se encuentra avalado por la forma manifestada por el supuesto en las fuentes medievales árabes, tal y como ya hemos podido comprobar. El único paralelo hispánico al caso lo constituye el topónimo granadino ya mentado con anterioridad.

7.7.56. MICENA, Venta

Localización: 37.7324, -2.39417 (IGN 951).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 110.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Amicius*, *Micius*, *Mittius* > *Amiciena*, *Miciena*, *Mitiena*, *Mittiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Este del término municipal de Orce, en el área oriental de la provincia de Granada. Su primera referencia se produce en el *Nomenclator* de 1888. El entorno del caso denota una presencia media de nombres de lugar de posible origen antiguo. Con referencia al tipo que nos ocupa, destacaremos por su proximidad la designación de la propia cabeza

del municipio en el que se enclava, seguido del topónimo Galera, ya a unos 15 kilómetros en dirección Oeste.
Al caso le dedica Pabón una entrada monográfica, centrándose en desentrañar su antropónimo de origen. A tal efecto, comienza proponiendo el nombre personal *Mittius*, para el que cree poder colegir una forma con /t/ sencilla que ha de resultarle, sin lugar a dudas, más cómoda a la hora de hacer derivar la forma actual, y más concretamente para explicar la evolución de /t/ a /c/. Una segunda teoría partiría con más reservas del antropónimo *Amicius*, por lo demás bastante corriente en la Antigüedad, y al que de cara a su evolución hasta la voz vigente habría que suponer un fenómeno de aféresis. Cierra la nómina de propuestas el nombre personal *Micius*, el cual, según Kaspers, desde su origen celta habría motivado la generación en Francia de los nombres de las localidades de Micy, Missé y Missy. Para dar término a sus consideraciones, Pabón escuda su incapacidad para ser más preciso en el problema que le supone la brevedad del radical de la forma actual.
De las tres propuestas barajadas por Pabón ante el caso, parece que únicamente la constituida por *Mittius* encontraría su reflejo en la epigrafía bética, donde figura, por lo demás, en una única inscripción procedente de Cádiz[1376]. La derivación de la forma desde cualquiera de las alternativas brindadas se mostraría medianamente regular, reiterándose ante el común de dichas opciones la caída de la /i/ que antecede al sufijo, seguida del cierre por imela de la primera vocal de este último. En última instancia, señalaremos la aparente ausencia de paralelos al caso dentro del contexto de la Península Ibérica.

7.7.57. MOCLÍN

Localización: 37.3403, -3.78605.
Primera mención registrada: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXVIII: *Moclin.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Clinius*/*-a* > *Clinii*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Granada. En el lugar se han localizado algunos restos romanos asociados a un asentamiento de incierta entidad, entre los que destacan dos epitafios sepulcrales[1377]. Más claro resulta su poblamiento en la Baja Edad Media, reseñándose la construcción de una fortaleza sobre el cerro que domina la actual población. El caso aparece citado por vez primera en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, en el siglo XIV[1378], figurando en ese momento ya bajo la forma actual. El supuesto se sitúa en un entorno en el que se percibe una buena representación de topónimos de ascendencia antigua, y más particularmente asociados a nuestro tipo. Especialmente destacable, debido a su elevada valoración, resulta la presencia de Tiena, ubicada a poco más de 2 kilómetros al Sur. También adscrito a una valoración alta, a unos 10 kilómetros al Sudeste se sitúa el topónimo Caparacena. Y algo más alejada, haremos notar la elevada concentración vinculada a la vega de Granada.
Como ante otros casos, nuestra hipótesis antroponímica parte de la consideración de que el supuesto esconde un compuesto cuyo primer elemento Mo-, cabría conjeturar que reflejase un vocablo latino *mons*, con el sentido de "monte". Este último encontraría, de hecho, su manifiesto reflejo físico en la escarpada colina que colinda con la población actual. Una vez despejada dicha porción, el elemento restante, -clin, pensamos que podría remitir al antropónimo latino *Clinius*. Este último, si bien no halla reflejo en la epigrafía hispana, sí que se encuentra bien distribuido por otros puntos del área romanizada, manifestándose más concretamente en su propia capital[1379]. Además, en la *Tarraconense* se halla quizá documentado su posible derivado *Clinice*[1380]. En la evolución del topónimo antiguo hacia la forma vigente, aparte de la caída, relativamente frecuente, de la /n/ en el vocablo *mons* al que habría de asociarse, apenas habría que presuponer el apócope del grupo vocálico final, quizá simplificable fonéticamente, de hallarse flexionado el nombre personal en genitivo, a una sencilla /i/. La asociación de topónimos relacionados con nuestro tipo al nombre común *mons*, resulta relativamente frecuente. Además, en la de Almería tenemos constancia de la caída de la /n/ en el primer elemento de un compuesto semejante, reflejado en la designación de la actual localidad de Mojácar, muy posiblemente derivada de *monte sacru*[1381]. Por contraste, no hallamos paralelos a la aplicación geográfica del antropónimo sugerido.

[1376] EDCS-05501420 = *CIL* II, 1726.
[1377] EDCS-08700760 = *HEpOL*, 2795; EDCS-60300315 = *HEpOL*, 26502.
[1378] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVIII.
[1379] EDCS-18700185 = *CIL* VI, 2532.
[1380] EDCS-05503411 = *HEpOL*, 10042 = *CIL* II, 4380.
[1381] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 240-241.

7.7.58. MONTILLANA

Localización: 37.5030, -3.67111.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 139; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: **Montilius*, *Montinius* > *Montiliana*, *Montiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Granada. Igualmente, designa una sierra sita al Norte de la citada localidad. En el casco urbano de la actual localidad, fue descubierta en 1990 una necrópolis romana. El topónimo se cita por vez primera como consecuencia de la conquista del lugar por los Reyes Católicos. El entorno geográfico del supuesto denota una densidad media de nombres de lugar de ascendecia antigua, contándose entre los mismos, en relación al tipo que nos ocupa y dentro de un radio aproximado de 10 kilómetros, los ejemplos constituídos por el granadino Luchena y el jienense Barbahíjar.
Es Meyer-Lübke el primer autor en relacionar de algún modo el presente caso con nuestro tipo toponímico dentro de su obra sobre el idioma catalán. Sin embargo, lo hace a través de una nota marginal a la que relega una serie de supuestos para los que considera dudosa su derivación efectiva a partir del nombre de un *possessor*. Más específicamente, el autor comienza considerando que la /ll/, tanto del Montillana granadino como del Montellano sevillano (que transcribe erróneamente como Montellana), procede de una /ñ/. A continuación, nos recuerda la constatación de casos semejantes por Skok en Francia. Y en última instancia, termina por decantarse por explicar ambas formas en base al apelativo "montaña". Tras poner en entredicho la antigüedad del ejemplar, Pabón da dos opciones de cara a su posible vinculación a nuestro tipo: bien una identidad evolutiva con el jienense Montiñana, cuya diferenciación sería producto de un fenómeno de disimilación en el granadino; o bien su derivación a partir de un antropónimo no registrado *Montilius*, pero ya propuesto por Kaspers para justificar el origen, en Francia, del nombre de lugar Montilly. En fin y aunque con ciertas reservas, termina trayendo a colación como posible paralelo asociado a una terminación masculina, el ya aludido Montellano, en la provincia de Sevilla.
En tanto en cuanto la opción más directa para la interpretación del caso simplemente nos lleva a recordar que, a día de hoy, aún carece de constatación documental, en relación a la escasa representación de la constituida por *Montinius* remitiremos al topónimo que incita a presuponer en el ambiente hispánico el manejo de tal nombre personal: un supuesto de homonimia plena al nuestro localizado en la actual provincia de Jaén, que en el pasado se manifestó bajo la forma *Montiñana*. En su derivación desde la única alternativa antroponímica constatada, debería presuponerse un fenómeno de disimilación similar al planteado ante este último ejemplar. En fin, respecto a los paralelos al caso, a los ya referidos añadiremos únicamente el ilerdense Montellà[1382].

7.7.59. MORGANA (Murtas, Granada)

Localización: 36.8448, -3.12779 (IGN 1043).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; PABÓN, 1953, pág. 140.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Mauricus*/*-a* > *Mauricana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado al este del término municipal de Murtas, en el área sudoriental de la provincia de Granada. La primera mención al topónimo se produce en el *Nomenclator* de 1863. En el entorno del caso se percibe una alta densidad de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. En un radio de apenas unos 7 kilómetros, pueden localizarse hasta tres ejemplares vinculables a nuestro tipo: Juliana, Mecina Tedel y Turón.
El topónimo es recogido por Pabón a partir de los nomenclatores de 1863 y 1888, donde figuraba aplicado a un cortijo. Su explicación antroponímica parte del nombre personal *Mauricus*, a su vez emparentado con *Mauricius*, y para el que cita constataciones tanto epigráficas, en inscripciones hispánicas y africanas, como literarias, en el poeta Marcial[1383]. Sánchez Salor retorna sobre el caso para establecerlo como paralelo explicativo para el cacereño Morcillo. Para este último y pese a que al comienzo de las líneas que le dedica, le atribuye una posible formación a partir del antropónimo *Murcius*, prontamente se inclina por algún derivado de *Maurus*. Es a consecuencia de ello que alude a varios topónimos recogidos por Pabón y asociados por dicho autor al nombre personal mentado, entre ellos el también granadino Maurán, tal y como expusimos en la entrada correspondiente a este último. Pero si incide especialmente en uno es en el que aquí nos ocupa, dado que el nombre personal *Mauricus* que plantea el mismo Pabón para su explicación es el que Sánchez Salor considera como la mejor alternativa en la que fundamentar el hipotético *Mauricilius* sobre el que cimentaría la forma Morcillo.

[1382] MEYER-LÜBKE, 1923, pág. 12.
[1383] MART. V, 28

El nombre personal *Mauricus*, tal y como declara Pabón, se encuentra bien testimoniado en la Península Ibérica, así como de un modo más particular y al menos en una ocasión, en la antigua provincia *Baetica* en la que se localizó el supuesto[1384]. En su proceso evolutivo debería referirse sencillamente la resolución en /o/ del diptongo inicial, seguido de la palatalización de la /k/ en la tercera sílaba. El antropónimo señalado ante el caso ha servido para justificar otros nombres de lugar hispánicos, si bien no de un modo unívoco, debiendo referirse a tal efecto el almeriense Morgana, seguido, con un mayor margen de dudas, del cacereño Maulique.

7.7.60. MURCHAS

Localización: 36.9473, -3.55941 (IGN 1041).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2013, págs. 45-46; POCKLINGTON, 1990, nota 30; POCKLINGTON, 1989, nota 30.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Murcius*/*-a*, *Mursius*, *Murtius*/*-a* > *Murcia*, *Mursia*, *Murtia*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada en el término municipal de Lecrín, a 1 kilómetro al Oeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Granada. El topónimo aparece consignado a finales de la Edad Media, identificado con una alquería[1385]. Su entorno geográfico parece demostrar la presencia de una densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua, entre los que se contarían, en relación con el tipo que nos ocupa y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los ejemplos constituídos por Magara y Marchana.
El caso es recogido hasta en tres ocasiones por Pocklington, entre otros procedentes tanto de la geografía peninsular como de Francia o Italia, para paralelizar la posible derivación del topónimo Murcia a partir del nombre personal latino *Murcius*. La primera vez que lo hace, a través de una nota marginal del artículo en el que por primera vez formuló está última hipótesis, subrayará, por lo demás, el influjo de la fonética mozárabe en la transmisión del supuesto que aquí nos concierne. Sin embargo, también en esta ocasión, parece situar el caso por error dentro del término municipal de Órgiva.
Entendemos que, ante el presente ejemplar y dada la viable transposición ante el mismo de la teoría barajada por Pocklington frente a su parónimo Murcia, pueden extrapolársele todas las vías antroponímicas barajadas ante este último. Como se expondrá en la correspondiente entrada, sólo la opción más cabal, esto es, *Murcius*, parece hallar reflejo en la Península Ibérica, llegando a registrarse al menos en una ocasión en la provincia antigua en la que se englobó el supuesto, la *Baetica*. Es su proceso evolutivo, el principal rasgo a tener en cuenta sería la palatalización de la segunda sílaba. El aparente plural al que parece asociarse su terminación podría quizá explicarse en base a la aplicación del topónimo a una entidad plural. Para todo lo referente a los paralelos o la explicación alternativa de la voz, remitimos a lo expuesto en la referida entrada que dedicamos a Murcia, dentro del apartado correspondiente a la provincia a la que da nombre.

7.7.61. ORCE

Localización: 37.7211, -2.47944.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Vrsus*/*-a* > *Vrsa*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Granada. En el lugar se localiza una fortaleza al parecer datada en el Siglo XI. El caso, no obstante, no aparecerá citado por vez primera hasta su conquista por los reinos cristianos, a comienzos del Siglo XIV, en la confirmación de un pacto entre Alfonso XI de Castilla y Alfonso IV de Aragón llevado a cabo en 1329[1386]. Desde ese momento detenta ya la forma vigente. Como testimonios de la persistencia de toponimia en el entorno del caso citaremos, en posible conexión con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Galera y Micena.
Nuestra propuesta para la asociación del presente supuesto al nombre de un *possessor*, parte de su viable derivación a partir del antropónimo latino *Vrsus*. Su presencia en la *Baetica* está bien constatada, procediendo los ejemplos más próximos de las actuales provincias de Córdoba y Jaén. El paso de /u/ a /o/ resulta fácil de explicar, así como el de /s/ > /c/, siendo un fenómeno a recalcar la preservación del la /r/. La vocal final debe consistir en una paragógica impuesta a la forma ante el aféresis previo de la original. Los paralelos a la aplicación toponímica del nombre personal sugerido son múltiples, dentro del panorama

[1384] EDCS-09000312.
[1385] ESPINAR MORENO, Manuel: *Las alquerías de Murchas y Lojuela del valle de Lecrín: A través de los Libros de Habices y Libros de Apeo y Repartimiento*. Madrid, 2013.
[1386] AMM CR 1314-1344 f. 47v-49r.

peninsular, si bien muchos de sus ejemplos encuentran ciertas dificultades en la verificación de sus presupuestos. Por ello, destacamos especialmente dos, dentro del área analizada en nuestro estudio: el del *fundus Vrsianus* citado en las fuentes tardoantiguas en el área de Cádiz y, en posible conexión con el mismo, el Ojén gaditano, que Pascual Barea plantea derivar directamente a partir de aquel. A ellos añadiríamos un interesante equivalente sufijado a la forma Orce, documentada también durante el reinado de Alfonso XI, y al parecer actualmente extinto: nos referimos al Orcena citado por el *Libro de la Montería* en tierras de Alcaraz. Como hipítesis alternativa, indicaremos la de su posible origen zoonímico, en base al étimo último del antropónimo propuesto.

7.7.62. PAULENCA

Localización: 37.2942, -3.16987 (IGN 1011).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 12).
Étimo: *Paulianus*/*-a*, *Paulinus*/*-a*, *Paulus*/*-a* > *Paulianaca*, *Paulinaca*, *Paulanca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Oeste del término municipal de Guadix, a escasos 3 kilómetros de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Granada. En el lugar se han localizado diversos restos arqueológicos de interés para la presente entrada. Entre ellos se contó una escultura de Venus, a cuyo hallazgo siguió el de unas estructuras arquitectónicas que se han querido identificar con la *pars rustica* de una villa romana[1387]. La primera referencia al caso se produce a comienzos de la Edad Moderna, en 1581. En las proximidades del topónimo, y más concretamente a unos 3 kilómetros al Este del caso, se sitúa la población histórica de Guadix, asentamiento de origen protohistórico que, con el rango de colonia, fue conocida durante el periodo romano con el nombre *Iulia Gemella Acci*. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio de apenas 5 kilómetros, pueden detectarse hasta tres ejemplos asociables al mismo: Bertillana, Graena y Purullena.
El topónimo ha de tener como étimo último el antropónimo latino *Paulus*, si bien no es posible concretar si debemos partir de este último o de sus variantes sufijadas *Paulianus* y *Paulinus*. Las tres opciones se hallan constatadas en *Hispania*, así como más específicamente la primera y la última dentro del territorio de la *Tarraconense*. Ante las dos alternativas asociadas a un sufijo de base *-n-* con anterioridad a su implementación geográfica, tras el antropónimo en cuestión nos encontraríamos con un sufijo de carácter genitivo del tipo *-acum*. No obstante, también podemos partir del antropónimo *Paulus* de presuponer la existencia de un sufijo compuesto de base *-nc-* ya en la Antigüedad. En relación al proceso evolutivo y los paralelos al caso, remitimos a lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Almería, si bien con el matiz de que, ante la sorprendente reiteración de esta singular forma en el contexto de la Andalucía oriental, es el presente topónimo el que parece encontrar unas mayores posibilidades de asociación al tipo que nos concierne, por contraste con el almeriense, más proclibe a ser interpretado como consecuencia de un mero fenómeno de traslado.

7.7.63. PICENA

Localización: 37.0004, -3.00675 (IGN 1028).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; PABÓN, 1953, pág. 111.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = x).
Étimo: *Apicius*, *Pisenus*/*-a*, *Pisius*/*-a*, *Pistius*/*-a*, *Pitius*/*-a*/**Pitianus*/*-a*/**Pitienus* > *Apiciana*, *Pisana*, *Pisiana*, *Pistiana*, *Pitiana*/*Pitiena*.
Comentario: Nombre de una localidad ubicada en el término municipal de Nevada, a 1 kilómetro al Sudeste de Laroles, en el área oriental de la provincia de Granada. En el entorno toponímico del caso se verifica una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación a nuestro tipo y dentro de un radio estimado de unos cinco kilómetros, pueden contarse hasta cinco ejemplos: Carchenilla, Cherín, Mairena, Mecina Alfahar y el almeriense Paterna del Río.
Pabón inicia la escueta entrada monográfica que le dedica al presente caso recordando a través de Simonet la constatación del topónimo ya en las fuentes árabes[1388]. Tras ello, procede ya a realizar su propuesta antroponímica, en la que comienza por sugerir su formación a partir de *Pitius* o su variante sufijada *Pitienus*. Acto seguido trae a colación a *Pisius*, en estrecha relación con él su derivado *Pisenus* y, finalmente, *Pistius*. La primera de las posibilidades por él brindadas cuenta, según el autor, con posibles ecos en la toponimia francesa, remontándose a un caso ya citado por Arbois de Juvainville. En fecha más reciente, Cara

[1387] SANTERO SATURNINO, José María: "Una villa tardorromana en Paulenca (Guadix)". En *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 3, 1975, págs. 217-249. La villa también ha sido referida en FERNÁNDEZ CASTRO, 1979, pág. 139, y más recientemente en GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, pág. 230.
[1388] SIMONET, op. cit., pág. 102.

Barrionuevo ha recogido el supuesto dentro de una sucinta nómina con la que complementaría, aunque con reservas, una serie de topónimos relacionados con nuestro tipo dentro de la comarca de Las Alpujarras.
Todas las opciones barajadas por Pabón ante la forma que nos concierne se hallan ausentes por el momento del territorio de la *Baetica*, si bien sí podemos concretar la presencia en la *Tarraconense* del equivalente femenino del antropónimo *Pisenus*[1389], así como también quizá de *Pistius*[1390], mientras que en la *Lusitania* parece registrarse *Pisius* al menos en una ocasión[1391]. A los antropónimos sugeridos por Pabón añadiríamos nosotros también el de *Apicius*, popularizado en la persona del conocido cocinero romano y testimoniado hasta en tres ocasiones en *Hispania*: dos en la *Tarraconense* y una más en la *Lusitania*. En su proceso de transmisión hasta la actualidad, apenas habría que asumir tres fenómenos fonéticos, por lo demás nada infrecuentes: la aféresis de la vocal inicial, la caída de la /i/ que antecede al sufijo en la segunda sílaba del nombre, algo ya estipulado por Pabón en relación a cuatro de las cinco posibilidades por él propuestas y, finalmente, el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Algunas de las alternativas antroponímicas barajadas tradicionalmente encuentran como único paralelo peninsular el topónimo sevillano La Pizana, mientras que para la opción constituida por *Apicius* cabe aducir el murciano Apiche.

7.7.64. PIENA

Localización: 37.2459, -3.09235 (IGN 1011).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 111.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Pidius*/*-a*/*Pidienus* > *Pidiana*/*Pidiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Alcudia de Guadix, en el área oriental de la provincia de Granada. Aunque no figura en la cartografía vigente, el topónimo se emplea con asiduidad como referencia viaria aún en la actualidad. El topónimo aparece citado en el *Nomenclator* de 1940, no constatándose, sin embargo, ni en el de 1863 ni en el de 1888. Su entorno toponímico denota una alta presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Ateniéndonos a un radio inferior a los 5 kilómetros, podemos citar, de hecho, un total de dos ejemplos vinculables a nuestro tipo: Albuñán y Esfiliana.
Pabón asocia el caso con nuestro tipo toponímico, haciéndolo remontar del antropónimo *Pidius*, si no de su derivado *Pidienus*. Tras establecer el étimo, dicho autor cierra la escueta entrada que se le dedica al supuesto en su artículo remitiendo al lector a los trabajos de D'Arbois y Kaspers para encontrar en Francia paralelos al mismo.
El nombre personal *Pidius* se encuentra testimoniado en un corto número de ocasiones y prácticamente sólo en la Península Itálica, aunque con una especial representación en la propia ciudad de Roma. Su derivado *Pidienus*, por su parte, apenas figura en una inscripción procedente de Bologna[1392]. Aunque en su proceso evolutivo habría que defender la caída de la dental, que motivaría la generación del diptongo perceptible en la forma vigente, tal fenómeno contrastaría con la posibilidad de que la terminación en -ena resulte genuina, de atenernos a la improbable opción constituida por *Pidienus*. Finalmente, señalaremos la ausencia de paralelos al caso en el ámbito hispánico.

7.7.65. PULIANAS

Localización: 37.2225, -3.60751.
Bibliografía:MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 233; DÍAZ GARCÍA y BARRIOS AGUILERA, 1991, pág. 242; SECO DE LUCENA PAREDES, 1974, pág. 69; PABÓN, 1953, págs. 141-142; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Paulius*/*-a*, *Paulus*/*-a* > *Pauliana*, *Paulana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada, a menos de un kilómetro al norte de la capital de esta última. En el pasado pareció identificarse con una simple alquería, no obstante, bien testimoniada a través de las fuentes árabes, y más concretamente en la *Ihata* de Ibn al-Jatib[1393]. La cita al topónimo lo transcribe bajo la forma *Bulyana*. La actual terminación en plural ha de entenderse que deriva de la existencia antaño de dos alquerías con el mismo nombre: Puliana la Grande, y Puliana la Chica. En la actualidad, la entidad conocida en su momento como La Grande es la que ha derivado en el nombre de la localidad que encabeza nuestra entrada. El uso

[1389] EDCS-05503049 = *CIL* II, 3671.
[1390] EDCS-32602215 = *CIL* II, 6252.
[1391] EDCS-46600185.
[1392] EDCS-20402147 = *CIL* XI, 724.
[1393] IBN AL-JATIB, pág. 129.

del plural en la misma, pese a lo que hemos dicho, no indica la fusión de las dos alquerías primitivas, subsistiendo la segunda, también asociada curiosamente a un plural, a través de una pequeña localidad aneja llamada Pulianillas[1394], en la que la distinción respecto a Pulianas se produce mediante el uso de un sufijo diminutivo. El entorno toponímico del caso manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Limitándonos a un radio inferior a los 5 kilómetros, podemos, de hecho, precisar hasta dos ejemplos vinculables al tipo que nos concierne: Jun y Maracena.

El primer autor en tratar el presente topónimo como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano fue Meyer-Lübke, en su obra sobre el idioma catalán. No obstante, mostraba ciertas reservas respecto a su efectiva asociación al tipo, lo que hizo que optarse por relegarla a una nota al pie, junto a otros casos que considera iguales dudosos. Esta indecisión parece ser el motivante de que tampoco llegue a concretar una propuesta antroponímica para explicar la forma vigente, algo que, sin embargo, sí hace en la misma nota ante el topónimo, también granadino, de Esfiliana. Pabón, que dedica una entrada monográfica al caso, comienza refiriendo su aparición en la obra de Ibn al-Jatib, aunque según información tomada de Simonet, quien además le sirve de fuente para precisar, gracias a lo expuesto en una nota al pie, que existieron dos localidades: una mayor, conocida con el sobrenombre de La Grande, y otra menor, conocida a su vez como La Chica. Eso le da fundamentos a nuestro autor para razonar el origen de muchos de los plurales manifestados en casos asociados a nuestro tipo toponímico. Respecto a su tesis antroponímica, nos remite al nombre personal *Paulus*, sino a su derivado *Paulius*, especificando acto seguido un posible fenómeno de inflexión de la /u/ para concluir recordando la utilización de tales nombres personales tanto por Kaspers[1395] como por Skok[1396], de cara a la justificación de una serie de topónimos franceses que no llega a especificar. Al tiempo que lo inserta en una nómina de supuestos con los que completa la localización de villas romanas en el territorio de *Ilurco* por medio de la toponimia, Morales Rodríguez asocia el presente caso a los dos nombres personales ya planteados para el mismo por Pabón, sin mayores pormenores.

De los dos antropónimos propuestos ante la forma, el más directo para su explicación, esto es, *Paulius* no encuentra un claro reflejo en el ambiente hispánico, si bien pudo ocultarse bajo alguna de las consignaciones de *Paulus* en genitivo, habituales en cualquiera de sus tres provincias. Desde el plano lingüístico, sólo insistir en dos puntos relativos al actual plural que manifiesta: por una parte, en su moderna formación, probada por el hecho de que en la *Ihata* no encontraba reflejo; y por otra en el ejemplo que marca tal hecho, tal y como recordaba ya Pabón, ante otras terminaciones semejantes manifestadas, no sólo en otros casos asociados a nuestro tipo toponímico, sino también ante los pertenecientes a otros. De hecho, su poderoso influjo pudo llegar a condicionar, quizá ya una vez perdido su sentido plural inicial, la terminación en /s/ del diminutivo que acabará aplicándosele a una de las actuales entidades por las que se transmite la voz. Aunque son varios los topónimos peninsulares que pueden remontarse en su origen al nombre personal *Paulus*, no podemos precisar ninguno asociado con claridad a su derivado *Paulius*. De cualquier modo, remitiremos para más detalles a lo expuesto ante el supuesto badajocense Mampolín.

7.7.66. PURCHENA

Localización: 36.9872, -3.19140 (IGN 1042).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Bérchules, a menos de un kilómetro al Norte de la cabeza de municipio, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El supuesto se emplaza en un entorno con una densidad media-alta de topónimos de ascendencia antigua. Trazando un radio inferior a los 10 kilómetros y aparte del posible orotopónimo latino Trévelez[1397], referiremos la presencia hasta de dos ejemplares vinculables a nuestro tipo: Mecina Bombarón y Juviles.

El caso es introducido en nuestro tipo por parte de Cara Barrionuevo quien, al analizar el desarrollo histórico de la Alpujarra, valora la presencia de una serie de supuestos derivados de nombres de *possessores* en la comarca, recalcando además la asiduidad de ciertas terminaciones de base -n- en la misma. En relación al ejemplar que aquí nos concierne, propondrá su derivación a partir del antropónimo *Porcius*.

El nombre personal *Porcius*, ya sugerido con anterioridad ante varios homónimos al caso, está suprarrepresentado de un modo particular dentro de la provincia *Baetica* en la que se enclava el Purchena granadino. Destacaremos, a tal efecto, su registro en una inscripción hallada en la localidad almeriense de

[1394] *Habices*, pág. 324.
[1395] KASPERS, 1914, pág. 135.
[1396] SKOK, 1906, pág. 117.
[1397] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 346.

El Ejido, no muy distante al ejemplar[1398]. Frente a tal opción, haremos notar también la alternativa brindada por un derivado sufijado del citado nombre personal, *Porcianus*, constatado hasta en siete ocasiones en la Península Ibérica, y más particularmente en la *Tarraconense*. Cualquier cuestión referente al proceso evolutivo o los paralelos al supuesto, puede ser consultada en la entrada dedicada a su homónimo almeriense. De cualquier modo, ante el presente caso en particular, debido a su reciente registro documental y su escasa entidad, no puede descartarse una sencilla generación como producto de un traslado toponímico, seguramente producido a partir del nombre de lugar recién mencionado.

7.7.67. PURCHIL

Localización: 37.1722, -3.66527.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 645.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Porcellus*/*-a*, *Porcilius*/*-a*, *Porcius*/*-a* > *Porcella*, *Porcilia*, *Porcia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada. La primera referencia al caso se produce en los libros de bienes habices del siglo XV. El entorno del caso manifiesta una densidad media-baja de supuestos de presumible formación antigua. El único vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 20 kilómetros sería el de Chilluévar, a unos 15 kilómetros en dirección Nordeste.
Celdrán Gomariz propone la inclusión del presente caso en nuestro tipo toponímico de un modo indirecto al remitir para su explicación a la entrada que le dedica previamente al supuesto almeriense Purchena. Ante este último y siguiendo de un modo casi literal la propuesta previa de Nieto Ballester, defiende así mismo una derivación a partir del nombre personal latino *Porcius* que entendernos que, sin intermediación de un sufijo de base -n-, es la que sostiene ante Purchil. De las pautas evolutivas que afectan a Purchena, así mismo, sólo se veían implicadas en Purchil las referentes a la palatalización del fonema /k/ y el cierre de la /o/ en la sílaba inicial.
Ante la falta de aportación de detalles específicos para el presente caso, hemos de conjeturar que la propuesta aislada de Celdrán Gomariz deriva de la práctica identidad del primer elemento presente tanto en Purchena como en Purchil. Sin embargo, dicho autor no explica la naturaleza de la terminación del topónimo que nos ocupa, relacionada con un aparece diminutivo de origen latino o romance. Como alternativa para poder justificar la posible vinculación a nuestro tipo de un nombre de lugar en el que resulta difícil negar la similitud de su primer elemento con el de un caso de muy probable relación efectiva con dicho tipo, cabría valorar una formación a partir de algún antropónimo derivado de *Porcius*. A tal efecto, traeremos a colación los nombres personales *Porcellus* y *Porcilius*, ya empleados por Pabón para justificar el topónimo jienense Porcel. De ellos, la segunda de las opciones se registra en la *Baetica*, bajo su variante femenina, al menos en una ocasión[1399]. La lógica evolución del caso desde sendas alternativas, comprometería el cierre de la /o/ en la primera sílaba, seguido de la palatalización de la /k/ en la segunda y el apócope de la vocal final. Al paralelo constituido por el ya mencionado Porcel, añadiremos nosotros como posible equivalente sufijado el almeriense Burgallana.

7.7.68. PURULLENA

Localización: 37.3172, -3.18675.
Bibliografía: GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, págs. 233-234; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 27-28; MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Purellius*, **Purulus*/*-a* > *Purulliana*, *Purulana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Granada, a 8 kilómetros de la población de Guadix. En el lugar ha sido hallada una importante inscripción en la que se menta a *Marcus Iulius Hispanus*, adscrito a la tribu Pupinia en una fecha tan avanzada como el Siglo III d.C.[1400]. La primera constatación documental del topónimo se lleva a cabo en 1489, mostrando ya en ese momento una forma idéntica a la actual. El supuesto se enclava en un entorno caracterizado por una elevadísima presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Resulta de interés destacar la enorme proximidad de la colonia *Iulia Gemella Acci*[1401], sita a unos 5 kilómetros al Este. Dentro del mismo radio y en estrecha relación con el tipo que nos concierne, se detectan hasta cinco supuestos asociables al mismo: Bertillana, Graena, Lopera, Luchena y Paulenca.

[1398] EDCS-05600733 = *HEpOL*, 11.
[1399] EDCS-05501363 = *CIL* II, 1357
[1400] *CIL* II, 3396.
[1401] GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, pág. 233.

El caso es tratado muy tempranamente por Meyer-Lübke, en su obra sobre el catalán. El autor lo incluye en la que estima como escasa nómina de casos derivados de nombres de *possessores* conservados en el Sur de la Península Ibérica, haciéndolo derivar del antropónimo *Purellius*. En un artículo que data del mismo año que la obra a la que acabamos de referirnos, el citado autor vuelve a tratar el presente caso. En esta ocasión únicamente aporta para su interpretación la forma resultante, *Purellianum*, pero debemos de pensar que la sustenta en el mismo antropónimo, y no en un inexistente **Purellianus*. Como paralelo extrapeninsular al topónimo, establece el de Pourillan, en los Alpes franceses. Y para la explicación de la terminación en -ena detentada por la forma vigente, acude a un fenómeno de imela atribuible a su paso por la lengua árabe. Más adelante, Menéndez Pidal, haciéndose eco de la teoría de Meyer-Lübke, recoge el topónimo en una entrada específica, reduciéndolo nuevamente a *Purellius*, así como persistiendo en ofrecer como único paralelo al mismo el nombre de la localidad francesa ya aludida. Pabón, aunque continuando la estela de este último autor, se limitará a consignar el caso en un listado en el que incluye los topónimos andaluces adscritos a nuestro tipo toponímico por el mismo. En fecha más reciente es recogido por González Román, quien, al hablar de un epígrafe localizado en el lugar por su interés para la colonia de *Acci*, recuerda que su raíz ha de ser incuestionablemente latina, y de un modo más específico de tipo onomástico.
El antropónimo *Purellius* se encuentra exclusivamente constatado en la Península Itálica, en un total de dos ocasiones. Ello, unido a la necesaria aceptación en su proceso evolutivo de un fenómeno de asimilación vocálica, confiere de tal posibilidad unas bajas posibilidades de asociación efectiva al supuesto. Ante la procura de una alternativa más aceptable, hemos localizado hasta tres menciones en la epigrafía a un nombre personal femenino *Purula* que, pese a hallarse también ausente en la Península Ibérica, podría explicar mejor el supuesto. De cualquier modo, carecemos de paralelos hispánicos a la forma.

7.7.69. SORVILÁN

Localización: 36.7944, -3.26750.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Seruilius*/*-a*, *Seruilus*/*-a*, **Survilus* > *Seruiliana*, *Seruilana*, *Suluilana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Granada. En el entorno toponímico del supuesto, sólo cabría mencionar la presencia, en un área inferior a los 10 kilómetros, de dos ejemplos asociables a nuestro tipo: el de Melicena y, en menor medida, el de El Maurel.
La asociación del presente caso con nuestro tipo parte en primera instancia, de la plausible constatación de un sufijo de base -n- en su terminación. Su étimo exacto no resulta, sin embargo, fácil de determinar. En atención a su similitud formal con el topónimo almeriense Sorbas, podría conjeturarse, en primera instancia, que atiende a un idéntico origen. Y dado que ante este último ha podido precisarse como antropónimo de base el de *Suruius*, podría apuntarse como primera opción un presunto derivado diminutivo de este último, del tipo **Suruilus.* La apertura de la /u/ en la primera sílaba resultaría fácilmente justificable, debiendo presuponerse, además de ello, tan sólo el apócope de la vocal final. Sin embargo y debido a las precauciones que siempre deben tomarse ante los nombres personales carentes de constatación directa, hemos de procurar otras alternativas. Quizá la más viable al respecto sea la de *Seruilius*, bien registrado en *Hispania*, y más particularmente en la *Tarraconense*. En su derivación habría que suponer, no obstante, un dificultoso paso, como sería el paso de /e/ a /o/ en la primera sílaba, quizá justificable por medio de un proceso de disimilación respecto a la /i/ presente en la segunda sílaba, ulterior al cierre de la mentada /e/ en /i/. Aparte de ello, únicamente cabría apuntar la caída de la /i/ previa al sufijo, un proceso el cual podría omitirse de tenerse en consideración como punto e partida el radical mismo de *Seruilius*, *Seruilus*, una opción que, por contraste, se encuentra atestiguada en *Hispania* a través de una única inscripción procedente de la *Lusitania*[1402]. Como paralelos mentaremos, aparte del ya citado Sorbas, el también almeriense Jórvila.

7.7.70. TAIBA, La

Localización: 36.7724, -3.58328.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; PABÓN, 1953, págs. 115 y 158.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Octauius*/*-a* > *Octauia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Noroeste del término municipal de Salobreña, en el área meridional de la provincia de Granada. En el lugar se han localizado restos arqueológicos de cronología

[1402] EDCS-20401577.

romana[1403]. La primera referencia al caso se efectúa en el *Nomenclator* de 1863[1404]. El entorno del supuesto manifiesta una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. En relación al tipo que nos concierne, los ejemplos más próximos se sitúan ya dentro de un radio de entre 10 y 15 kilómetros, correspondiéndose con los de Calonca y Carchuna.

Pese a que Pabón dedica al presente caso una entrada monográfica, en ella se limita a remitir al lector a aquella otra que, páginas atrás, consignó al topónimo almeriense Taibena. Éste último constituiría una variante sufijada del mismo radical que el presente caso, según dicho autor. Ahora bien, para establecer el sentido de dicho radical, tendría que comenzar exponiendo una teoría que años antes desarrollaría Asín Palacios en relación precisamente al topónimo Taiba y, según la cual, éste podría explicarse a partir del árabe, donde encontraría el sentido de "buena", "bienoliente", "aromática". Pabón afirma en una primera instancia que, de seguirse tal hipótesis, se estaría demostrando de algún modo la perduración del uso del sufijo latino -ena a través de la lengua árabe. Sin embargo y acto seguido, desmiente como poco viable desde el prisma de los arabistas dicho propuesta, prefiriendo hacer partir ambos casos de un nombre personal latino *Octauius*. Para la aplicación toponímica de tal antropónimo no sólo trae a colación toda una serie de paralelos en Francia e Italia, sino que también precisa en la misma Andalucía la existencia de dos casos asociados a un sufijo diminutivo –illa pero en los que se percibiría un proceso evolutivo común al de Taiba y Taibena: la aféresis de la vocal inicial y la metátesis de la /i/. Pocklington cita el presente supuesto a colación de la inclusión en nuestro tipo del nombre de lugar albaceteño Taibona, para el que, a su vez, sostenía una teoría muy similar a la planteada ya por Pabón ante su homónimo malagueño. El autor recalcará en esta ocasión la común caída de la sílaba inicial en todos los ejemplos evolucionados a partir del antropónimo *Octauius*, incluidos los localizados fuera de la Península Ibérica.

El nombre personal propuesto ante la voz encontró una amplia difusión en la epigrafía de la provincia en la que se emplazó el supuesto, esto es, la *Baetica*. El proceso evolutivo desde una presunta forma *Octauia* hasta la vigente, ha sido ya lo suficientemente analizado con anterioridad, pudiendo considerarse como de escasa regularidad. En relación a los paralelos al caso, remitiremos a lo expuesto ante el topónimo gaditano Tahivilla. En fin y sin rechazar en principio la teoría que Pabón mantiene respecto al topónimo almeriense Taibena, consideramos que sostener un mismo proceso evolutivo para un ejemplo como el de Taiba, resulta algo más difícil. De cualquier modo, no rechazaremos otras vías ante el mismo, incluida la tesis árabe de Asín Palacios.

7.7.71. TIENA

Localización: 37.3202, -3.78859.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 233; PABÓN, 1953, pág. 115.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Attius*/*-a*/*Attianus*/*-a*, *Tidenus*/*-a*, *Tidienus*, *Tidius*/*-a*, **Tigius* > *Attiena*, *Tidena*, *Tidiena*, *Tidiana*, *Tigiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Granada. En el lugar se localizaron los restos de una villa romana de la que se extrajo un importante mosaico bícromo, actualmente conservado en el Museo Provincial de Granada[1405]. La primera mención al supuesto se efectúa en el *Nomenclator* de 1863. En el entorno toponímico del caso puede valorarse una elevada densidad de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua, entre los que contaríamos, en apenas un radio de unos 2 kilómetros, un total de dos ejemplos: Catena y Moclín.

Pabón analizó ya el caso como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano, proponiendo, a tal efecto, una justificación a partir del antropónimo *Tidius*. Seguidamente, toma de Schulze dos derivados sufijados del este último nombre, *Tidienus* y *Tidenus*, para acabar por mentar como una posibilidad más la de basarse en el antropónimo *Tigius*. Éste, pese a no contar con una constatación documental, había sido ya sugerido por Kaspers para poder explicar la forma adoptada en las fuentes históricas por el topónimo *Tigiaco*, que en la actualidad ha derivado en el nombre de la localidad de Tigy (Loiret, Francia). Con el supuesto que nos ocupa cerraría más recientemente Morales Rodríguez la relación de casos con los que ilustraría la detección de *uillae* en el *municipium* de *Ilurco* a través del testimonio

[1403] NAVAS, José Antonio: *Los Matagallares (Salobreña, Granada): un centro romano de producción alfarera en el siglo III d.C.: primeros resultados de las excavaciones arqueológicas de las campañas de 1995 y 1996, Parte 3*. Salobreña, 1998, pág. 41.
[1404] *Nomenclator de 1863*, vol. II, 1864, pág. 516.
[1405] CASTILLO RUEDA, Manuel Ángel; ORFILA PONZ, Margarita; MANCILLA CABELLO, María Isabel; CARRETERO LÓPEZ, Luis Alberto; DÍAZ MARIN, Manuel; y ARAGÓN MAZA, Pilar: "Intervención arqueológica sobre los restos de la villa romana "El Tesorillo" del cortijo de Tiena la Alta (Moclín, Granada). Proceso de restauración y arranque de un mosaico". En *Anales de Arqueología Cordobesa*, 9, 1998, págs. 302-322.

brindado por la toponimia. Los nombres personales que sugiere para su formación coinciden con tres de los aportados por Pabón, *Tidius*, *Tidienus* y *Tidenus*, omitiendo sin embargo el de *Tigius*. Acto seguido y para concluir, nos recuerda la detección de vestigios arqueológicos de una explotación agrícola romana en el lugar, la cual pone en relación con el *possessor* que habría de identificarse con los antropónimos recién aludidos.

Como creemos que sucede con otros casos constatados en el territorio andaluz, y más concretamente en la misma provincia de Granada, a las alternativas sugeridas por Pabón nosotros estimamos viable añadir una más, escondida por la aféresis de una vocal inicial, pero que, una vez restituida nos brindaría la sugerente posibilidad de partir para la interpretación de la voz del muy extendido nombre personal *Attius*, así como su derivado *Attianus*. Dichas opciones, por contraste con las planteadas con anterioridad, se hallan no sólo suprarrepresentadas en la Península Ibérica, sino más particularmente constatadas en el territorio de la *Baetica* en el que se englobó el ejemplar. No obstante, y en su evolución lingüística, aparte de la aféresis de la inicial o el cierre por imela de la primera vocal del sufijo, este último proceso también necesario desde dos de los antropónimos aportados por Pabón, *Attius* debería de brindar una justificación a la anómala preservación del hiato /ie/. Finalmente, indicaremos que la única alternativa que aporta paralelos desde la Península Ibérica es la expuesta por nosotros, contándose entre los mismos un significativo *Attianum* testimoniado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, el *Atina* registrado en las fuentes medievales árabes. Desde el elenco vigente, cabría añadir el cacereño Acín, si bien plantea notables dudas respecto a su inclusión efectiva en el tipo que nos incumbe.

7.7.72. TRAVIJÁN

Localización: 37.4771, -2.61516 (IGN 994).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Trebellius*/*-a*/*Trebellianus*, *Trebilius* > *Trebelliana*, *Trebiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cueva ubicada al Este del término municipal de Baza, en el área oriental de la provincia de Granada. Desconocemos referencias al topónimo anteriores a la cartografía contemporánea. El entorno geográfico del supuesto demuestra una razonable preservación de topónimos de ascendencia antigua, comenzando por la designación misma de la cabeza del municipio en el que se localiza nuestro ejemplo, Baza, evolucionada a partir de la primitiva *Basti*. Sin embargo, no podemos identificar en un radio de 20 kilómetros ningún caso adscrito a nuestro tipo que supere una valoración media.

El presente caso, que constituye una forma única, parece poder aproximarse a nuestro tipo en base a dos factores: la claridad con la que se manifiesta su radical antroponímico y la vinculación del mismo a un sufijo de base -n-. El radical propuesto, podría nutrirse en primera instancia y principalmente del nombre personal *Trebellius*, el cual, pese a que se halla ausente en la epigrafía peninsular, sí se registra en múltiples ocasiones por diversos puntos del área romanizada, y muy especialmente en la propia ciudad de Roma. Tampoco puede descartarse una evolución basada en un derivado sufijado de *Trebellius*, *Trebellianus*, si bien su constatación resulta minoritaria y siempre se produce en femenino. Desde cualquiera de ambas propuestas, el proceso lingüístico resulta sencillo de defender, entrañando apenas dos transformaciones vocálicas plenamente asumibles, así como la común palatalización del grupo /li/ y la aféresis de la vocal final. Una opción aún más directa desde la perspectiva de la mutación vocálica sería partir del nombre personal *Trebilius*, si bien encuentra el impedimento de que el antropónimo de partida se encuentra atestiguado en una única ocasión, así sea dentro de los límites de la Península Ibérica[1406]. Como paralelos mencionaremos los de Trebujena, en la actual provincia de Cádiz, y Trevijano, en la de La Rioja.

7.7.73. TURÓN

Localización: 36.8641, -3.05730.
Bibliografía: MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528; PABÓN, 1953, págs. 145-146.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Taurio*,***Turio**, *Turo* > *Taurione*, *Turiona*, *Turone*, *Turionia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Granada, casi en su límite con la de Almería. El topónimo aparece mencionado ya bajo la forma actual en la *Bula de erección del Arzobispado de Granada*, de 1496. El entorno del caso denota una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Aparte de la preservación de la designación de la primitiva *Vergis* en la actual localidad almeriense de Berja, la cual se sitúa a unos 10 kilómetros al Este,

[1406] EDCS-14700508.

señalaremos la existencia de cinco ejemplos asociables a nuestro tipo en un radio inferior a los 8 kilómetros: Hirmes y Julbina, en la actual provincia de Almería, y Juliana, Mecina Tedel y Morgana, en la de Granada. Si bien Pabón hace presidir la entrada que detenta la forma Turón por un homónimo caso malagueño, conviene rápidamente en diferenciar del mismo otro situado en la Alpujarra y que constituye el que aquí nos ocupa. De éste destaca fundamentalmente su aparición en la *Bula de erección del Arzobispado de Granada*. Tras ello, procede ya a exponer su propuesta antroponímica para ambos casos, en la que comienza mentando la posibilidad sugerida por el nombre personal *Turo*, atestiguado epigráficamente en la Península Ibérica. Pese a lo aparentemente lógico de la teoría, al autor le supone un problema tal la cantidad breve de la vocal /u/ en la primera sílaba del antropónimo, que se siente obligado a buscar alguna alternativa. Es por ello que, a partir del nombre personal *Turius* recogido por Schulze, supone un **Turio* exento de constatación documental, pero desde el que cree explicar mejor los topónimos analizados. En fin, antes de concluir nos recuerda la posibilidad de que el origen del caso remita en realidad a un apelativo, una alternativa ésta ya defendida por Aebischer para el vocablo catalán "turo"[1407]. Montenegro Duque vuelve de algún modo a asociar el topónimo que nos ocupa a nuestro tipo, al incluir su forma entre una serie de ejemplos que detentan una terminación -ona, que cree poder reducir a antropónimos latinos gracias al testimonio de la epigrafía, expresando más específicamente que Turón se reitera en Andalucía y Asturias.

Ninguno de los antropónimos defendidos ante la forma se encuentra constatado en el territorio de la *Baetica*, aunque al menos uno de ellos, *Turo*, sí lo hace en *Hispania*. Respecto a nuestra aportación personal, *Taurio*, consúltese lo expuesto en la entrada correspondiente al topónimo guadalajareño Durón. El proceso lingüístico conjeturable resulta plenamente lógico, requiriendo desde el común de las propuestas el apócope de la vocal final, al que sumaríamos, de plantearse como punto de partida una presunta forma *Taurione*, la resolución en /o/ del diptongo contenido en la primera sílaba y su posterior cierre. En relación a los paralelos al caso, volvemos a remitir a lo señalado en la entrada correspondiente al recién mencionado Durón.

[1407] AEBISCHER: "Le catalan "turó" et les dérivés du nom prélatín "taurus"." En *Butlletin de Dialectologia Catalana*, XVIII, 1930, pág. 193.

7.8. GUADALAJARA

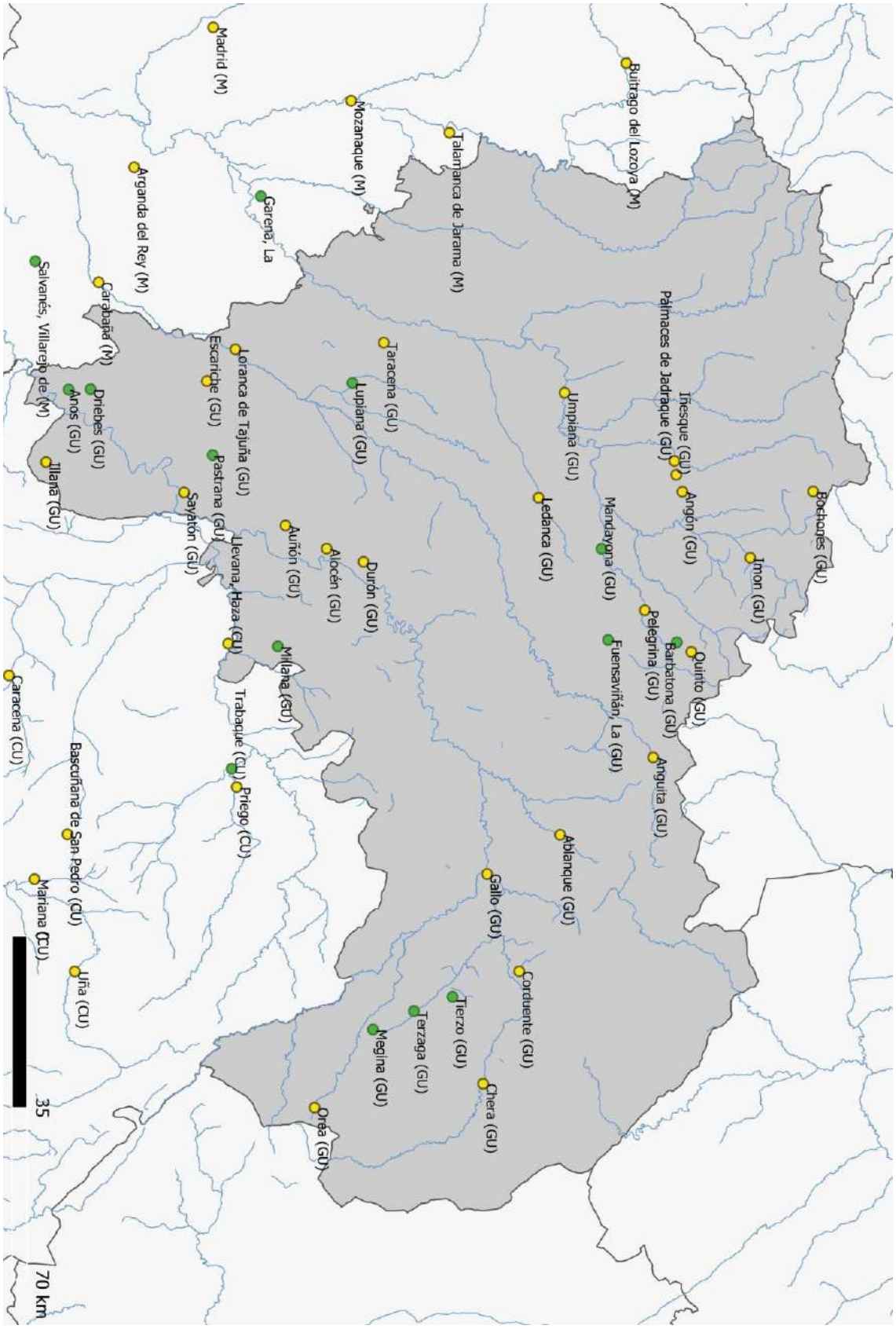

Fig. 52: Plano general de la provincia de Guadalajara, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

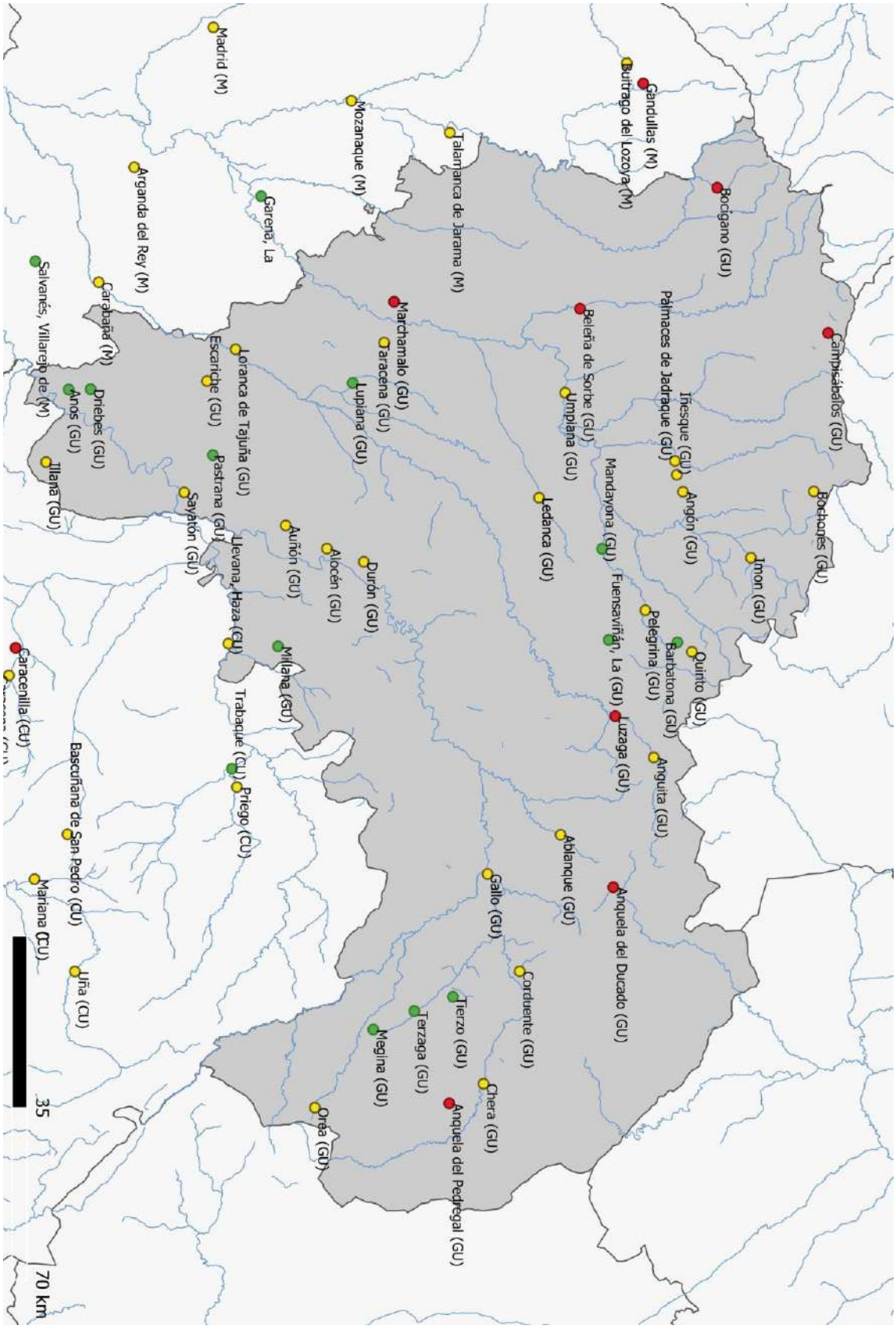

Fig. 53: Plano general de la provincia de Guadalajara, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.8.1. ABLANQUE

Localización: 40.8987, -2.22674.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Abullius/-a > Abullianca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. La primera referencia al lugar data de 1197. Aunque el caso muestra en su entorno algún topónimo de posible origen tardoantiguo, como Riba de Saelices, debemos ampliar el radio en torno al mismo a unos 15 kilómetros para poder localizar un supuesto vinculado a nuestro tipo con una valoración media: Gallo.
Hemos introducido el presente caso en nuestro tipo como consecuencia de la reconsideración de un topónimo que ya valoramos en el pasado, en el marco de la elaboración del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, como posible derivado del nombre de un *possessor*. Un problema ante este supuesto, nos lo planteó en su momento el hecho de que no tuviésemos constancia cierta de la existencia del antropónimo *Abullianus* que, en combinación con un sufijo de base -c-, justificara la forma vigente. Sin embargo, sí contábamos con numerosos testimonios epigráficos sobre el reiterado empleo en la antigua *Hispania* de un nombre personal *Abullius*. En la provincia en la que se sitúa el caso, por ejemplo, se encontraría reflejado, bajo su variante femenina, en la localidad valenciana de Sagunto[1408]. Es por ello que, al igual que ante otros ejemplos semejantes que hemos terminado por asociar a un hipotético sufijo de base -nc-, en el presente podríamos despejar el problema planteado por la carencia de constatación de **Abullianus* gracias a la defensa de la existencia de dicho sufijo y su empleo ante radicales antroponímicos como el citado *Abullius*. En la evolución de la presunta forma toponímica inicial *Abullianca* hasta la vigente, deberíamos defender tres procesos vocálicos: la caída de la /u/ en la segunda sílaba; la de la /i/ en la tercera; y, finalmente, el apócope de la vocal final primigenia, suplida por una /e/ paragógica ya en el momento de su paso al dominio lingüístico castellano. Como paralelos, dentro del panorama hispánico podríamos plantear quizá el de Bullaque, en Ciudad Real, y Bullas en Murcia, ambos con aféresis de la vocal inicial. De las múltiples alternativas explicativas barajadas por Ranz Yubero ante el caso, la mayoría se decantan por una tesis prerromana, mientras que al menos una lo relaciona con la misma raíz de la antigua población de *Alba*, derivada en la designación de la actual población almeriense de Abla.

7.8.2. ALOCÉN

Localización: 40.5744, -2.75029.
Primera mención registrada: *Bula de Confirmación de Inocencio IV*, 1250: *Alocen*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 35 y 89; RANZ YUBERO, 1996, pág. 57-58; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724; PABÓN, 1953, pág. 97; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: **Allugius, Alluquius > Allugiana, Alluquiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. La actual población se sitúa junto al río Tajo, en un área en la que su curso se adapta a unos marcados y profundos meandros. El topónimo se constata por vez primera, ya bajo la forma vigente, en una bula de Inocencio IV datada en 1250[1409]. Su entorno geográfico manifiesta una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente de aquellos relacionables con el tipo que aquí nos concierne. El más próximo sería el de Durón, a unos 6 kilómetros al Norte, seguido del de Auñón, a unos 7 kilómetros al Sur. Más distante se sitúa Millana, ya a unos 17 kilómetros al Sudeste.
Menéndez Pidal quiere hacer derivar el caso a partir del antropónimo *Alucius*, *Alluciu*so *Alluquius*, que considera de origen celtibérico y para el que aporta múltiples representaciones, tanto en textos históricos como epigráficos. Su teoría da pie para que Pabón intente hacer partir del mismo el topónimo jienense Alucenas. A partir de este último autor, Sánchez Salor emplea tanto el ejemplo que nos ocupa como el de Alucenas como paralelos explicativos de un supuesto nombre de lugar cacereño Aluche. Sin embargo, a la hora de justificar todos estos casos, los nombres personales aducidos por él serán los de *Allucius* y *Allugius*. La tradición explicativa enunciada ha sido recogida más recientemente por RanzYubero en su estudio monográfico sobre la toponimia de la provincia de Guadalajara. Nosotros, a través de la publicación del

[1408] EDCS-09100467.
[1409] AHN, Sección Clero, Libro 4.235, fol. 8. Doc. cit. en VIZUETE MENDOZA, Juan Carlos: "La estructura de la propiedad en Castilla-La Mancha en el siglo XV: las órdenes monásticas". En *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Campesinos y Señores en los siglos XIV y XV/Castilla-La Mancha y América*, vol. VI. Talavera de la Reina, 1988, pág. 29.

trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, comenzamos poniendo el supuesto como ejemplo de la variedad de ámbitos lingüísticos a partir de los cuales puede interpretarse un único topónimo. Ya a través de la entrada monográfica dedicada al caso, aceptamos la propuesta de Menéndez Pidal como filológicamente aceptable, si bien enunciábamos otras posibles explicaciones para el mismo, acabando por otorgarle una valoración media.

Como crítica actualizada a la interpretación del topónimo Alocén, comenzaremos por referir que, de los cuatro antropónimos sugeridos, los esgrimidos por Menéndez Pidal, y en especial bajo la variante gráfica *Alluquius*, encuentran una buena representación en la epigrafía peninsular. Su mayor concentración se detecta en el área lusitana, pero también muestra algún ejemplo en la *Tarraconense*[1410]. Por contraste, de los dos planteados por Sánchez Salor el de *Allugius* debe consistir en un simple error de lectura de la forma *Alluquius* aportada por Menéndez Pidal, careciendo en todo caso de constatación documental. En su transmisión, se percibiría fundamentalmente la apertura de la vocal pretónica, la caída de la /i/ que antecede al sufijo y, finalmente, el sometimiento del sufijo de base -n- a un fenómeno de imela más propio del levante y el Sur de la Península Ibérica, pero con algún otro ejemplo en la Meseta. No podemos aducir para el supuesto paralelos en el ámbito hispánico, debido a que descartamos la inclusión en nuestro tipo de uno al parecer reconocido en las fuentes contemporáneas y actualmente extinto, así como otro interpretable como un falso historiográfico. Nos referimos, respectivamente, a un Alucenas localizado en la provincia de Jaén y un supuesto Aluche situado por Sánchez Salor en la de Cáceres.

Por lo demás y según expusimos ya en su momento, podrían plantearse dos teorías alternativas para la explicación del caso. La primera lo haría derivar del árabe *al-husun*, plural del vocablo *hisn*, "castillo", y su máximo defensor estaría representado por Asín Palacios. Ahondando en una interpretación árabe pero recurriendo a la antroponimia, referimos nosotros en el pasado una hipotética generación del topónimo a partir del nombre personal *al-Hassan*. Para ello, poníamos como paralelos la formación en castellano de *Albohacén* a partir del antropónimo *Abu-l-Hassan*, a mediados del siglo XIV, así como los topónimos Benaoján (Málaga) y Ojén (Cádiz), que estimábamos evolucionados sobre la base de un idéntico nombre personal. La segunda hipótesis se fundamentaría en un presunto híbrido árabo-romance en el cual, tras el artículo *al*, nos encontráramos con una forma que bien podría emparentarse con el nombre de dos localidades de la misma provincia: Océn y Ocentejo. A tal efecto, ya recordamos en el pasado cómo Ranz Yubero interpretó estos últimos topónimos como sendas variantes sufijadas del castellano "hoz", término este último que cabría asociar, a su vez, con las hoces formadas por las corrientes fluviales en determinados puntos de su cauce.

7.8.3. ANGÓN

Localización: 41.0674, -2.85428.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
**Étimo: ***_Angio, Angonio_ > _Angione, Angonio_.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Guadalajara. La primera referencia textual al caso se remonta al siglo XII. Aunque algo aislado respecto a otros topónimos de formación antigua, en el entorno más inmediato del supuesto pueden nombrarse dos asociables a nuestro tipo y situados dentro de un radio inferior a los 5 kilómetros: Pálmaces de Jadraque e Iñesque.

En el presente caso creemos poder comprobar la presencia de una raíz próxima a una familia de antropónimos latinos. Nuestra principal propuesta al respecto partiría del nombre personal *Angius*, registrado en varias ocasiones, algunas de ellas en la *Gallia Narbonense* o, con más reservas, en la propia *Tarraconense*[1411]. Sin embargo, tal opción debería vincularse al caso a partir de una variante **Angio* carente de constatación documental. Es por ello que deseamos traer también a colación la existencia de un nombre personal *Angonio*, que, si bien se registra en una única ocasión, lo hace en la misma Roma[1412]. En la evolución desde **Angio* debería presumirse la caída de la /i/, unida a su posible flexión en abdativo. Por contraste, a partir de *Angonio* habría de barajarse el apócope del grupo vocálico final. De cualquier modo, carecemos de paralelos directos al caso dentro del contexto hispánico.

[1410] EDCS-05501831 = *CIL* II, 2465; EDCS-20400177.
[1411] EDCS-22800334.
[1412] EDCS-52800002.

7.8.4. ANGUITA

Localización: 41.0271, -2.36840.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 89-90 y 92.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Angetus*/*-a* > *Angeta*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. En su entorno se localiza el importante enclave prerromano de Aguilar de Anguita, así como los restos de un temprano campamento romano, posiblemente levantado para controlar la población indígena del lugar en algún momento impreciso a finales del periodo republicano. Más recientemente, parecen haberse halladolos restos de una villa romana en sus inmediaciones, aún sin publicar. La primera referencia textual al ejemplar procede de una concordia entre el obispo de Sigüenza y los clérigos de Medina, fechada en 1197[1413]. El caso se sitúa en un área geográfica con una concentración media baja de topónimos de origen antiguo. El más destacado sería el de Luzaga, de ascendencia prerromana y sito a unos 8 kilómetros al Sudoeste. Entre los vinculables a nuestro tipo, los más próximos, Ablanque, Barbatona y Fuensaviñán, se disponen ya dentro de un radio próximo a los 20 kilómetros.
La primera asociación del caso con nuestro tipo fue establecida por nosotros, dentro del marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. En la entrada monográfica que le dedicamos al supuesto, tras ubicarlo y dar noticia de los restos arqueológicos ya citados, procedimos a enumerar una serie de propuestas en torno a su posible origen, fundadas desde en las lenguas romances hasta en un posible substrato prerromano. Frente a ellas, preferimos optar por mantener una prudencia cronológica ante la adscripción lingüística de un topónimo para la explicación del cual, a pesar de la dificultad que entraña la lectura de su étimo, no estimamos que fuese necesario recurrir a un vocablo prerromano. Al tratarse de una pequeña población de carácter rural, situada en la ribera del Tajuña, así como al tenerse constatada documentalmente su existencia en el siglo XII, barajamos por contraste la posibilidad de argüir su ascendencia a partir de un asentamiento rural de cronología romana y, por lo tanto, de relacionar su nombre con el de uno de sus *possessores*. Aunque fuese desde un punto de vista filológico, vimos oportuno proponer una evolución a partir del antropónimo *Angetus*, particularmente documentado en *Hispania*. Para explicar la derivación del topónimo actual a partir de la forma insufijada de este nombre personal, apenas recurrimos a un poco dificultoso cierre en /i/ de la /e/ interconsonántica. Poco después, en la entrada monográfica dedicada a Anquela del Ducado, citamos el supuesto que nos ocupa, junto a los de Ablanque y Luzón, para probar la existencia de otros nombres de lugar con posibilidades de asociarse a su mismo tipo en su entorno inmediato.
Realmente, la representación hispánica del nombre personal *Angetus* se limita a la antigua provincia *Lusitania*, donde aparece constatado hasta en cuatro inscripciones. Fuera de en éstas, sólo se registra una vez más en *Dalmatia*.Su evolución lingüística hasta la forma vigente resulta sumamente razonable, al comportar apenas el cierre de la vocal tónica. En última instancia, matizaremos la inexistencia de paralelos al topónimo, al menos en el panorama peninsular.
Según expusimos ya en el pasado, el supuesto se trató de explicar de diversas maneras con anterioridad a nuestra tesis antroponímica. Joan Corominas[1414] y José Antonio RanzYubero[1415], por una parte, optaron por partir para su origen de una forma prerromana que estuviera asociada con el vasco *anguia*, "pastos". Grace de Jesús Álvarez[1416], primero, y Guillermo García Pérez[1417], después, lo relacionaron con el zoónimo "anguila", llegando el segundo de los autores a interpretarlo con el sentido de "atalaya". Monge Molinero[1418] relacionó el topónimo con el latín *angustus*, con el sentido de "angosto". Nosotros mismos creemos poder brindar una alternativa a la vía antroponímica, aunque también de base latina, fundamentada en la expresión *anguleta*, "angulosa". Tal expresión podría haberse asociado así a una construcción definida por la presencia de fuertes ángulos, pudiendo conjeturarse que ésta remitiese a la forma del campamento romano emplazado en el entorno, sino a la de algún establecimiento rural de carácter semifortificado y cronología tardía. Paralelos a esta alternativa los encontramos del asentamientos del tipo *uillae* en Italia. En la misma Península Ibérica, una dicotomía similar la han sufrido casos como el del topónimo Anlleo, para el que García Arias establece, o bien una interpretación de base antroponomástica, o bien una basada

[1413] Doc. Publicado en MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. I. Madrid, 1910, págs. 494-496.
[1414] COROMINAS, 1972, vol. II, pág. 250.
[1415] RANZ YUBERO, 1996, págs. 61-62.
[1416] ÁLVAREZ, Grace de Jesús: *Topónimos en apellidos hispánicos*. Madrid, 1968, pág. 91.
[1417] GARCÍA PÉREZ, Guillermo: *Las rutas del Cid*. Madrid, 1988, págs. 91-100.
[1418] MONGE MOLINERO, 1993, pág. 40.

en su derivación a partir del vocablo latino *anguletum*[1419]. Con todo y sólo desde un punto de vista filológico, la opción antroponímica aportada por nuestro tipo estimamos que continúa resultando más fácil de sostener.

7.8.5. ANOS

Localización: 40.2148 -3.04128 (IGN 584).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Annius*/*-a* > *Annius*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Driebes, en el área sudoccidental de la provincia de Guadalajara. El elemento que nos concierne parece hallarse integrado en la contracción de un primitivo compuesto, actualmente manifestado en la cartografía bajo la forma Campanos. En su solar se ubicó al parecer un pequeño ente poblacional durante la Edad Media. Dentro de un radio inferior a 5 kilómetros respecto al caso, cabe destacar la presencia de dos topónimos de ascendencia antigua: el de Lucos y, en posible relación con nuestro tipo, la designación de la cabeza misma de municipio, Driebes.
El nombre personal propuesto para explicar el caso que aquí nos ocupa, junto a su variante gráfica *Anius*, se encuentra especialmente bien testimoniado en el territorio de la *Tarraconense*. Sólo por mentar las constataciones más próximas al supuesto, referiremos su registro en las antiguas poblaciones de *Complutum*[1420], en la actual provincia de Madrid, así como también en las de *Segobriga*[1421] y *Valeria*[1422], ambas en la actual provincia de Cuenca.Su derivación lingüística, desde una presumible forma original masculina, se mostraría lógica y sencilla, y aparte de la caída de la /i/ en la segunda sílaba, comportaría únicamente la apertura de la /u/ en la posible fosilización de la primitiva terminación en *-us* propia del nominativo singular, un fenómeno también atestiguado en el cercano topónimo Lucos. Como paralelos al ejemplar, dentro del ámbito hispánico, destacaremos el de Añe (Segovia), así como, asociados respectivamente a sendos sufijos de base -c- y -n- en el momento de su implementación geográfica, el vallisoletano Aniago[1423] y el gaditano Añina.

7.8.6. ANQUELA DEL DUCADO

Localización: 40.9712, -2.13090.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 91-92; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 71; y NIETO BALLESTER, 1997, pág. 59.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 4).
Étimo: *Ancharius*/*-a* > *Ancharia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Guadalajara. La primera referencia al topónimo procede de un documento de 1183 por el que Don Pedro Manrique, conde de Molina, dona unas salinas existentes en el lugar al monasterio de Alcallex[1424].En él figura bajo la forma *Anquella*. El área circundante del caso no manifiesta una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. En relación a nuestro tipo, el más próximo, Ablanque, se sitúa a unos 11 kilómetros al Sudoeste, seguido del de Corduente, ya a unos 20 kilómetros al Sudeste.
A través de una entrada conjunta en la que el caso es tratado junto a su cercano homónimo Anquela del Pedregal, Nieto Ballester plantea su formación a partir del antropónimo *Ancharius*, por mediación de la forma original *uilla Ancharia*. Como paralelos extrapeninsulares a la aplicación del nombre personal sugerido, menciona dos Ancarano procedentes de Italia. Y en relación al proceso lingüístico del topónimo, recalca el paso /l/> /r/ por influjo de su paso por la lengua árabe, así como la monoptongación del grupo /ai/, ya producido tras la conquista de la zona por los castellanos, conjeturando que en el momento de efectuarse, el caso detentaría una hipotética forma *Ancaira*o *Ancaila*. Tras situar el enclave del lugar, Celdrán Gomariz fundamenta el caso a partir del mismo antropónimo propuesto por Nieto Ballester, si bien justificando su terminación en base a un sufijo diminutivo *-ullus*, *-ulla*.
A través de una entrada monográfica, tras situar el caso, procedimos con rapidez a descartar una interpretación romance o árabe para aproximarnos a una latina. Ello no obstante, y tras aludir casi

[1419] GARCÍA ARIAS, José Luís: *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*. http://mas.lne.es, 2011.
[1420] EDCS-05600999 = *CIL* II, 5855.
[1421] EDCS-14700066.
[1422] EDCS-05502597 = *CIL* II, 3185.
[1423] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 60.
[1424] PAREJA SERRADA, Antonio: *Diplomática Arriacense*. Guadalajara, 1921, págs. 172-173.

indirectamente a la tesis de Nieto Ballester, que no desestimábamos, establecimos una hipótesis alternativa fundamentada en un radical de naturaleza no antroponímica. Igualmente, nos centramos en discernir si la duplicidad de la forma Anquela, percibida dentro de la misma provincia, obedecía o no a un fenómeno de traslado toponímico, arguyendo en relación a dicha problemática que la existencia de casos vinculables a nuestro tipo se verificaba en el entorno inmediato de ambos ejemplos, sirviendo de poco para dirimir la cuestión. Para más detalles al respecto, consúltese la siguiente entrada, a la que hemos trasladado el comentario detallado de tal polémica.

El nombre personal *Ancharius*, aunque constatado en alguna ocasión en *Hispania*, se halla ausente de la antigua provincia en la que se enclavó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*. Los rasgos de su proceso hasta la forma vigente, asumibles, aunque ligeramente irregulares, fueron ya descritos con anterioridad. En relación a sus posibles paralelos, aparte del de Anquela del Pedregal analizado en la siguiente entrada, referiremos quizá el del madrileño Anguila, en virtud del modo en que aparece registrado durante la Baja Edad Media.

Como hipótesis alternativa a la tesis antroponímica de Nieto Ballester, desechamos en su momento una formación basada en un diminutivo castellano *anchuela*, en función de la forma en la que se constata el caso ya en el siglo XII[1425], desarrollando por contraste una tesis fundamentada, como ya hemos adelantado, en un apelativo latino. Éste se basaba en el *vocablo angulus*, "ángulo", de cuya aplicación toponímica antigua encontramos en Italia un claro ejemplo, por medio de la noticia de la designación de una villa romana por medio de la expresión *Angularia*[1426]. Con estos "ángulos" a lo que podría estar haciéndose alusión es a las numerosas esquinas generadas por los volúmenes constructivos de la *pars urbana* de la villa en cuestión. En la actualidad, pese a todo, deseamos brindar alguna cobertura al diminutivo romance *anchuela,*ya citado en su momento, debido a la verificación de la existencia de un cercano supuesto en el que se manifiesta con una mayor nitidez tal voz: la designación de la localidad, también guadalajareña, de Anchuela del Campo. Su motivación se hallaría así fundamentada en la presumible amplitud acotada del entorno del solar donde se ubica la población.

7.8.7. ANQUELA DEL PEDREGAL

Localización: 40.7444, -1.73555.

Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 92; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 71; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 59.

Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 4).

Étimo: *Ancharius*/*-a* > *Ancharia*.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Guadalajara. A menos de 10 kilómetros del caso, el único topónimo de ascendencia antigua y posible vinculación con nuestro tipo que hemos detectado, es el de Chera. Por contraste, de abrir el radio hasta los 15 kilómetros, podríamos sumar a dicho supuesto los de Megina, Terzaga y Tierzo.

El presente caso es tratado conjuntamente por Nieto Ballester con el que preside la entrada precedente, por lo que, de cara a su interpretación sobre el mismo, los fundamentos que plantea para su asociación a nuestro tipo y la información que brinda en torno a su evolución, nos remitimos a lo expuesto en esta última. Celdrán Gomariz, aunque le dedica una entrada monográfica al topónimo, tras identificar el lugar y explicar su antiguo apellido "la Seca" en función de la escasez de agua en su solar, apenas se limita a acudir para valorar el origen de su primer elemento a lo expuesto ante la localidad de Anquela del Ducado. En relación a esta última, por lo demás, simplemente reitera la tesis de Nieto Ballester.

Fuera de la cuestión del tratamiento que nosotros mismos le dimos en el pasado al étimo de la forma Anquela, en el mismo marco nos centramos en explicar la existencia de dos supuestos de homonimia plena en un mismo área de la provincia de Guadalajara, defendiendo la originalidad de la forma aplicada a Anquela del Ducado hasta tal punto que omitimos la creación de una entrada específica para el supuesto que aquí nos ocupa. Según defendimos en aquel momento, ambos casos se hallan lo suficientemente distantes como para que no puedan derivar del nombre de un mismo latifundio. Pero están lo bastante próximos el uno del otro como para poder descartarse la fortuita reiteración de su nombre. Fue por ello por lo que sostuvimos que no debemos de hallarnos en ningún caso ante la formación independiente de dos topónimos a partir de los nombres de dos latifundios romanos diferentes. La única posibilidad que pudimos barajar en consecuencia es la de que se asistiese, en uno de los dos casos, a un traslado toponímico

[1425] Sobre esta propuesta véase RANZ YUBERO, 1996, pág. 63; y GARCÍA PÉREZ, Guillermo: *Las rutas del Cid*. Madrid, 1988, pág. 95. Este vocablo sería en cualquier caso un diminutivo de "ancho" y se vincularía con el aspecto físico, bien de la propia población, bien del entorno en el que se halla asentada, esto es, un valle ancho y prolongado.

[1426] WHITEHOUSE, David: "Anguillara: An Introduction". In *Roman Villas in Italy. Recentexcavations and research*. British Museum Occasional Paper, 24, 1980, págs. 111-117.

producido con posterioridad a la formación del otro topónimo. Dicho traslado habría sido efectuado por unos pobladores procedentes del asentamiento original y que, al pasar a habitar un nuevo lugar, le habrían puesto por nombre el de la población de la cual eran naturales. Dada la mayor fertilidad de su emplazamiento, nos decantamos por la posibilidad de que el enclave original fuera el de Anquela del Ducado: Anquela del Pedregal consistiría en el traslado toponímico de esta última, asentada como se halla (tal y como indica su mismo apellido) en un terreno áspero y difícil de trabajar. Por lo demás, el examen de la existencia de toponimia antigua en el entorno de ambos topónimos no nos brindó ninguna información al respecto, pues ésta, aunque de una manera restringida, se verificaba en ambos casos: en las proximidades de Anquela del Ducado se localizan los topónimos Ablanque, Anguita y Luzón, todos ellos susceptibles de ser interpretados como derivados del nombre de un propietario hispanorromano; pero de igual manera, y no muy distantes de Anquela del Pedregal, se encuentran Terzaga, Tierzo y Megina, con unas similares posibilidades de derivar del tipo estudiado.
De cualquier modo y fuera de los planteamientos recién expuestos, en la actualidad estamos reconsiderando la antigüedad misma de la voz que nos concierne, llegando a valorar las dos formas Anquela como meros resultados de una expresión romance diminutiva *anchuela*. Para más pormenores al respecto, volvemos a remitir a la entrada precedente.

7.8.8. AUÑÓN

Localización: 40.51754, -2.7926.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92-93; RANZ YUBERO, 1996, págs. 73-74; MONGE MOLINERO, 1993, pág. 44.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Abundio*, **Aduio*, **Annio*, *Annius*/*-a*, **Auunius* > *Abundiana*, *Aduiona*,*Anniona*, *Anniana*, *Auuniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. La primera referencia a la misma procede de un deslinde entre los términos de Zorita y Almoguera datado en 1124, en el cual su designación se recoge bajo la forma *Odoion*[1427].En relación al entorno del caso y la presencia de supuestos de formación antigua en el mismo, apenas cabe nombrar, con referencia a nuestro tipo, la localización de un ejemplo de incierta valoración a menos de 10 kilómetros: el de Alocén. A éste habría que añadirle el de Durón, ya a 12 kilómetros al Norte.
Monge Molinero apunta la posibilidad de que este topónimo derive del antropónimo latino *Annius*, propuesto por Menéndez Pidal como étimo para diversos Añón diseminados por la geografía peninsular. A pesar de que RanzYubero recoja dicha hipótesis, entre otras muchas, finalmente acaba por decantarse hacia una forma relacionada con el vasco *oña*.
Nosotros, aunque sin pronunciarnos de una manera definitiva respecto al étimo del caso, vimos más razonable la teoría de Monge Molinero que la de RanzYubero u otras alternativas explicativas, tanto histórica como filológicamente. Históricamente, por la mayor dificultad que supone derivar el nombre de una pequeña población rural, antes de un radical de cronología prerromana que de uno de cronología romana. Y filológicamente, por la clara presencia en este caso de un sufijo posesivo –ona que, aunque no es exclusivo de la lengua latina, sí se tiene constatado que fue masivamente aplicado por la misma a los nombres personales. En cualquier caso, y manteniendo la hipótesis inicial de la formación del topónimo a partir de un antropónimo latino, quisimos proponer una alternativa a *Annius*. Dicha opción se fundamentaría en *Auunius*, un hipotético derivado del antropónimo *Auus* que, aunque resulta lógico según las normas de formación de los nombres personales latinos, no ha sido constatado epigráficamente. Según añadimos, de darse por sentada la existencia de tal antropónimo, la bilabial /v/ del mismo justificaría la presencia en la actual voz del problemático diptongo /au/. Y es que tal diptongo, si se nos antojaba difícil de mantener partiendo directamente de la forma "oña" propuesta por Ranz Yubero, resultaba igualmente inexplicable de asumir un antropónimo *Annius*. Una hipótesis que siempre quisimos rechazar fue la de tomar como partida un diptongo latino /au/, similar al del antropónimo *Aurelius*, del cual cabría esperar una derivación hacia una vocal simple /o/, dando lugar a una forma Oñón.
A día de hoy, vemos arriesgado suponer a partir de la forma vigente un antropónimo carente de constatación documental. *Annius*, variante sufijada del antropónimo *Annus*, sí se encuentra frecuentemente registrado en *Hispania*, pero continúa sin poder justificar el problemático diptongo inicial. Es por todo lo expuesto por lo que, al no encontrar una mejor explicación para el caso que la que le otorga nuestro tipo, nos vemos instados a formular nuevas opciones interpretativas. Una posible vía sería quizá, de partir de la forma vigente, la de asumir la alternativa brindada por **Abundio*, presunto radical de un *Abundius* frecuentemente

[1427] Doc. publicado en GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*. Guadalajara, 1973, nota 49; y *Memorial Histórico Español*, vol. XLI. Edición de Juan Catalina García López. Real Academia de la Historia, Madrid, 1903, pág. 31.

constatado en África e Italia, pero nunca en la Península Ibérica. Por contraste y de asumir la primera constatación documental del caso, *Odoion*, como una forma válida, nos veríamos forzados a inclinarnos por un radical totalmente distinto, tal vez *Atuiuso* o *Aduius*, aunque por intermediación de un hipotético **Atuio* o **Aduio*. Sin embargo, hemos de advertir que ninguna de estas alternativas se encuentra constatada en el ámbito hispánico, así como que la misma derivación de *Odoion*hacia Auñón presenta tales obstáculos lingüísticos que podrían llevarnos a pensar que simplemente consiste en una errónea interpretación escrita del topónimo transmitido oralmente. De cualquier modo, reconocemos la ausencia de paralelos al caso.
Aparte de las hipótesis hasta aquí expuestas, hemos de indicar que Nieto Ballester, pareciendo pasar por alto las propuestas relacionadas con la tesis antroponímica, interpretó el caso como un derivado del fitónimo latíno *alneu*, "aliso". A dicha alternativa ya le achacamos nosotros en el pasado la compleja evolución que suponía la asunción del fitónimo propuesto, así como el hecho de que, en igualdad de condiciones, resultaría más lógico derivar el nombre de una pequeña población rural del de una antigua villa romana antes que del de un árbol. Algo similar nos sucede con la tesis vasca de Ranz Yubero y su reducción del caso a una voz *oña* con el sentido de "pie de monte". Por todo lo dicho, no daremos cobertura a las opciones recién expuestas, aunque evaluando el caso con una valoración media-baja en su relación con nuestro tipo.

7.8.9. BARBATONA

Localización: 41.05972, -2.57888 (IGN 461).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 93-95 y 182-183; RANZ YUBERO, 1996, págs. 79-80.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 11).
Étimo: *Barbatus*/*-a*, *Barbatio*, *Barbatius*/*-a* > *Barbatana*, *Barbatione*, *Barbatiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad, ubicada al Este del término municipal de Sigüenza, en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. En el lugar se han localizado indicios de la existencia de una villa romana, que extendería su cronología desde época altoimperial hasta el siglo IV[1428]. A esta villa pertenecerían los materiales hallados en la estrecha vega bañada por el arroyo de los Tejares y el arroyo de la Morajada, en las inmediaciones de la actual localidad. Igualmente, integrados en el actual casco urbano, pueden visualizarse los vestigios de una estructura defensiva tardía, al parecer de época califal[1429]. Ya en el pasado valoramos tal estructura como el reducto de un asentamiento rural altomedieval, heredero del antiguo, poniendo como paralelo de un fenómeno semejante el de Bujarrabal[1430].
La primera referencia al topónimo se remonta a la Estadística de 1353, que lo recoge bajo la variante gráfica *Baruatona*[1431].Éste se ubica en un área con una densidad alta de nombres de lugar de origen antiguo, cohesionados por el de Sigüenza, cuyo origen radica en la primitiva población de *Segontia*. Sólo en relación con nuestro tipo, localizamos en un radio inferior a los 10 kilómetros hasta tres ejemplos: Fuensaviñán, Peregrina y Quinto.
Ranz Yubero relaciona con este caso otros ejemplares de lugar peninsulares derivados de un antropónimo claramente similar, sosteniendo como propuesta a tal efecto el nombre personal *Barbatius*. Pese a ello, el autor acaba decantándose por interpretar el topónimo como una forma derivada de una raíz prerromana. En el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, ya indicamos que la tesis de Ranz Yubero resultaba arriesgada. Un aspecto en el que hicimos especial hincapié fue la presumible subsistencia de un poblamiento en el lugar desde época romana, probada no sólo a través de la conservación misma del topónimo que nos concierne, sino también ante la existencia de toda una serie de restos materiales ubicados en su entorno y a los que ya hemos aludido con anterioridad. Respecto al antropónimo que diese origen a la forma vigente, antes que el *Barbatius* propuesto por Ranz Yubero, preferimos optar por *Barbatus*, un nombre personal estrictamente hispánico, más documentado en la Península Ibérica que *Barbatius* y ante el que no tiene ni que suponerse la caída de la /i/ en su proceso evolutivo. Según concluimos en relación a tal propuesta, el antropónimo *Barbatus* también podría ser el étimo último del topónimo gaditano Barbate. Dentro del apartado de las conclusiones a nuestro trabajo, destacamos en primer término la alta valoración otorgada al caso, así como poco después su agrupación junto a otros tres supuestos asociados al mismo tipo dentro del entorno dominado por Sigüenza, población histórica que estimamos como la responsable última de su preservación.

[1428] MORÈRE MOLINERO, Nuria: *Carta arqueológica de la región seguntina*. Guadalajara, 1983, pág. 38.
[1429] MORÈRE MOLINERO, op. cit., pág. 43.
[1430] MORÈRE MOLINERO, op. cit., pág 43. En Bujarrabal, y a pesar de que no tengamos constancia de un topónimo en sus inmediaciones que pueda derivar directamente del nombre propio de un propietario latino, sí que la tenemos del hallazgo de restos materiales, de cronología romana, asociados con bastante probabilidad a una antigua villa. Sobre esto último véase MORÈRE MOLINERO, op. cit., págs. 38-39.
[1431] Doc. publicado en MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol. II. Madrid, 1910, pág. 318.

Actualmente, para justificar la terminación -ona manifestada por la forma vigente, entendemos la necesidad de proponer una tercera vía, testimoniada al menos en una ocasión, en Macedonia. Nos referimos al nombre personal *Barbatio*[1432], por intermediación quizá de su flexión en ablativo. Como paralelos directos al caso, desde esta última alternativa, apenas podemos brindar quizá el ya mencionado de Barbate, dado que la amplia nómina de topónimos asociados a un similar radical, exigen la intervención, bien de *Barbatus*, bien de *Barbatius*. De cualquier modo y ante la posibilidad de que su étimo remita efectivamente a una de estas opciones, promediaremos la valoración estimada desde la multiplicidad de los parónimos existentes. Señalaremos finalmente que seguimos sin asumir la tesis prerromana sostenida por Ranz Yubero, y que justificaría el supuesto en base a una raíz *Bar-* o *Borb-*, que vendría a significar algo así como "agua", si bien le daremos espacio en la evaluación del caso como alternativa al problema manifestado por la determinación de su radical o proceso evolutivo exactos.

7.8.10. BELEÑA DE SORBE

Localización: 40.9255, -3.18900.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 95-96 y 102; MONGE MOLINERO, 1993, pág. 48.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 3 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 3).
Étimo: *Belenius/-a > Belenia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Guadalajara. Se encuentra asentada en la ladera de un monte al que el río Sorbe le sirve de foso natural por varios de sus frentes. En las proximidades de la población, en un paraje denominado Los Quintanares, se localizan los restos de una villa romana. Su privilegiada situación geográfica, así como la temprana documentación que confirma su existencia, nos movieron hace años a volver a considerar la posibilidad de que la actual población tuviese su origen en la evolución tardía de un asentamiento rural romano. Ante este supuesto evolutivo, nos oponíamos a la teoría de Rosel Moreno[1433], que prefiere buscar los fundamentos del lugar en la fortaleza que la corona, como hipotético elemento de control creado para defender el paso entre las dos castillas. La primera referencia a la voz que nos ocupa se remonta a un documento de 1085 por el que el Papa Honorio II confirma los límites de la Diócesis de Toledo, figurando en el mismo bajo la forma *Belenna*[1434].Fuera de la posible antigüedad atribuible al hidrotopónimo que le sirve de apellido, el supuesto denota un gran aislamiento respecto a otros nombres de lugar de origen preislámico.
Para el caso particular de Guadalajara que venimos analizando, Monge Molinero recogió una teoría muy similar a la que plantea anteriormente Bobes para un homónimo sito en Asturias. Dicha autora barajaba respecto a este último supuesto una doble posibilidad interpretativa: o bien una naturaleza fitotoponímica, relacionada con la conocida planta de las brujas, o bien su derivación a partir del nombre personal *Belenius*. Monge Molinero, por lo tanto, replicaba dicha hipótesis para el supuesto guadalajareño, señalando tanto lo opción antroponímica como la fitonímica. Ranz Yubero reproduce nuevamente estos planteamientos, aunque después menciona otras posibilidades, siempre partiendo de una forma de origen prerromano, y acaba por no pronunciarse definitivamente por ninguna de ellas. Concluyendo la entrada monográfica que dedicáramos años atrás al caso y tras repasar las teorías ya expuestas, volveríamos a asimilar la doble opción aportada por los autores anteriormente aludidos. Y en la resolución de la dicotomía creada por los mismos, apenas indicaríamos el apoyo que en favor del acercamiento del caso a nuestro tipo aportaría la localización de una villa romana en el entorno inmediato de la actual población, aún por entonces sin prospectar. Algo más adelante, dentro de nuestro mismo trabajo, aludiríamos superficialmente al caso para probar la existencia de otros supuestos asociados a nuestro tipo en las proximidades del topónimo Iñesque.
El antropónimo defendido en el pasado por Monge Molinero ante el presente supuesto, esto es, *Belenius*, no muestra una difusión especialmente amplia, concentrándose sus testimonios en la Península Itálica. En todo caso, se halla ausente de la epigrafía hispánica. Aunque es cierto que la lógica evolutiva desde dicho nombre personal resulta absoluta, ante la lógica resolución en /ñ/ del grupo /ni/, la misma abundancia de homónimos a la forma parece conducirnos a considerar en su conjunto todas estas formas como fitotopónimos de ascendencia romance.

[1432] EDCS-30000408 = *CIL* III, 14203.
[1433] ROSEL MORENO, Francisco: "Pulso de los Pueblos. Beleña". En *La Caja*, 13, 1977, pág. 4.
[1434] RIVERA RECIO, Juan Francisco: *La iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, vol. I. Roma, 1966, pág. 80.

7.8.11. BOCHONES

Localización: 41.24777, -2.8549 (IGN 434).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 97-98; RANZ YUBERO, 1996, pág. 83.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Buccinius*, *Voconius*/*-a* > *Buccinia*, *Voconia*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeñoente poblacional ubicado al Norte del término municipal de Atienza, en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. En su entorno, en el paraje conocido como el Tesoro de Bochones, fueron detectados restos de cronología tardorromana[1435]. La primera referencia al ejemplar procede de la Estadística de 1353, donde se constata ya bajo la forma vigente[1436]. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otros supuestos de posible origen antiguo. El más próximo, en relación al tipo que nos incumbe, sería el de Imón, emplazado a unos 15 kilómetros al Sudeste.
Ante la explicación del presente ejemplar, Ranz Yubero optó por sugerir, frente a otras opciones, una derivación en base al antropónimo *Buccinius*, al igual que hizo al analizar el caso Bocígano. Según argüiríamos nosotros años después, tal teoría podría quizá sostenerse con más fortuna que aquella que afectaba a Bocígano. Como prueba de ello, señalamos el hallazgo de material romano tardío en las cercanías de la actual población. Con todo, no descartamos otras posibilidades formativas, como después puntualizaremos.
Realmente, el nombre personal *Buccinius* denota una muy escasa difusión, así como una difícil evolución hasta la forma vigente. Como alternativa antroponímica, no obstante, podemos quizá acudir a *Voconius*, el cual encuentra numerosos registros epigráficos, muchos de ellos producidos en *Hispania*, y más específicamente en la antigua provincia *Tarraconense* en la que se enclava nuestro supuesto. Además, la involución de la tónica explica con mucha más facilidad la forma mantenida por el topónimo actual. Por el contrario, y frente a los dos posibles paralelos brindados por *Buccinius*, que son el guadalajareño Bocígano y el zaragozano Boquiñeni[1437], *Voconius* no parece demostrar ninguno dentro del solar hispánico.
Con anterioridad a todos estos planteamientos, Monge Molinero arrancó para la explicación del caso de una forma latina *fucem*, "barranco", "hoz"[1438]. Sin embargo, tal y como ya indicamos nosotros en el pasado, tal teoría presenta de origen una difícil derivación lingüística que la hace bastante improbable. Paralelamente y dada la extraña morfología de la forma toponímica, nosotros preferimos en su momento seguir manteniendo algunas reservas respecto a la afiliación efectiva del topónimo. Y en relación a ello, vinculamos su terminación en *-es* con la manifestada en la cercana localidad de Sienes y otros lugares dispersos por la misma provincia, entre los que podríamos citar Tobes o Miedes de Atienza, constituyendo quizá el equivalente a un plural mozárabe ya estudiado por Galmés de Fuentes[1439]. De este modo, para concluir, planteamos una formación basada en algún vocablo equivalente al castellano "boca" el cual, asociado a un aumentativo –on, se hallaría aplicado a alguna suerte de elemento orográfico del entorno. Con todo, en la actualidad vemos más viable la tesis antroponímica a partir del nombre personal *Voconius* que las distintas alternativas etimológicas recién brindadas. Respecto a la aparente terminación en -es, no resulta indicio de una interpretación romance del supuesto, pudiendo demostrarse su adición a supuestos de segura datación antigua.

7.8.12. BOCÍGANO

Localización: 41.11465, -3.4104 (IGN 459).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 96-97; RANZ YUBERO, 1996, pág. 83.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 1 + LL 0 + PT 1 – HA 0 = 5).
Étimo: *Buccinius* > *Bocciniano*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada en el término municipal de Cardoso de la Sierra, a unos 11 kilómetros al nordeste de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia de Guadalajara. En una sentencia de 1452 sobre el pleito que las villas de Sepúlveda y Fuentidueña, habían

[1435] MASA CABRERO, Francisco; PAZ ESCRIBANO, Dolores de; y JUAN GARCÍA Antonio de: *Arqueología en Castilla-La Mancha. Excavaciones 1985*. Toledo, 1987.
[1436] Doc. publicado en MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol. II. Madrid, 1910, pág. 250.
[1437] MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 15-16; RANZ YUBERO, 1996, pág. 83; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 96.
[1438] MONGE MOLINERO, 1993, pág. 49.
[1439] GALMÉS DE FUENTES, Álvaro: *Dialectología Mozárabe*. Madrid, 1983.

mantenido por razón de sus términos, el topónimo figura bajo la forma *Boçigano*[1440]. El caso manifiesta un gran aislamiento respecto a otros supuestos de posible ascendencia antigua, localizándose el más próximo, entre aquellos relacionables con nuestro tipo, ya dentro de un margen superior a los 20 kilómetros.
Ranz Yubero, tras exponer varias hipótesis sobre el origen del caso, termina por asociarlo con el topónimo zaragozano Boquiñeni, ya estudiado por Menéndez Pidal como perteneciente a nuestro tipo toponímico. De este modo, concluye que ha de tratarse de un derivado del antropónimo latino *Buccinius*. Nosotros, una vez ubicado el supuesto, nos hicimos transmisores de su teoría, así como de las otras recogidas por el autor. Sin poder precisar ninguna alternativa al respecto, tan sólo puntualizamos que preferíamos mantenernos escépticos ante este topónimo. En primer lugar, por parecernos difícil partir del antropónimo *Buccinius*, dado el forzado paso /g/ > /n/ en la tercera sílaba. Y en segundo lugar, por la incongruente acentuación esdrújula de la forma actual respecto a la llana que suelen adoptar los vocablos que recibían el sufijo latino de base *-n-*.
A los argumentos ya aportados con anterioridad, hemos de añadir el problema manifestado por el antropónimo sostenido ante la forma, que sólo aparece constatado en dos ocasiones, siempre fuera de los límites de la Península Ibérica. Su transmisión se nos sigue antojado además enormemente irregular, mientras que, entre los paralelos al caso, ante los inconvenientes ofrecidos por la derivación de Bochones desde un mismo étimo, apenas podemos sostener el del zaragozano Boquiñeni.
En relación a las hipótesis alternativas barajadas en torno al caso, Rohlfs hace mención al mismo a propósito de su desinencia en *-ga*[1441]. Monge Molinero, por su parte, lo relaciona con el término de origen latino *Buccina*, "trompeta", "cuerno", aunque sin especificar para ello otras razones que las filológicas[1442]. De cualquier modo, ninguna de estas opciones nos resulta lo suficientemente justificada.

7.8.13. CAMPISÁBALOS

Localización: 41.2675, -3.14471.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 195.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 1 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: *Sabellius*/*-a* > *Campus Sabellius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Guadalajara. La primera referencia al caso procede de un documento de 1269 para la dotación de una cátedra de gramática a Atienza. El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros topónimos de posible formación antigua. Sí debería destacarse a tal efecto la relativa cercanía de la primitiva *Termancia*, sita a unos 15 kilómetros de la población actual y cuya designación ha sido transmitida a través del topónimo soriano Tiermes. En relación con el tipo que nos atañe, el ejemplo más próximo, que es el de Bochones, se sitúa a unos 25 kilómetros al Este.
Celdrán Gomariz, una vez identificado el caso, establece su posible formación a partir de un compuesto latino *campus Sabelius*, en el que el segundo de los elementos estaría relacionado con un antiguo antropónimo. Según dicho autor, la forma que detenta actualmente podría justificarse por el influjo de la reinterpretación popular, que lo habría asociado al zoónimo sábal.
Sabelius, más corrientemente registrado como *Sabellius*, encuentra una constatación epigráfica relativamente frecuente. De un modo más específico, aparece constatado al menos en una ocasión en la *Tarraconense*, en la actual provincia de Jaén[1443]. Con todo, su transmisión hasta la forma actual se hallaría de algún modo obstaculizada por la acentuación manifestada por esta última. Además, carecemos de otros ejemplos de la implementación geográfica del nombre personal sugerido dentro del contexto hispánico.
Como hipótesis alternativa y a través de lo expuesto por un autor que no cita expresamente, el ya mentado Celdrán Gomariz terminó por emparentar el caso con un derivado del vocablo "sabalera", esto es, un tipo de enrejado de adobes o ladrillos para guardar la leña. Nosotros, particularmente, no encontramos argumentos concluyentes para verificar ni la tesis antroponímica ni ninguna de sus alternativas etimológicas.

[1440] Doc. recogido en SÁEZ, Emilio: *Colección diplomática de Sepúlveda, vol. I (1076-1454)*. Segovia, 1956, doc. 171. Véase igualmente MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana. Estudio Histórico-Geográfico*. Madrid, 1983, pág. 333.
[1441] ROHLFS, Gerhard: "Aspectos de toponimia española". En *Boletim de Filologia*, XII, 1951, pág. 238.
[1442] MONGE MOLINERO, 1993, pág. 48.
[1443] EDCS-05502711 = *CIL* II, 3291.

7.8.14. CHERA

Localización: 40.7919, -1.77138 (IGN 515).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Seria*, *Sera*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado al Este del término municipal de Prados Redondos, en el área oriental de la provincia de Guadalajara. En el lugar se tiene constancia de la existencia de un importante asentamiento prerromano. El entorno del caso no muestra una densidad especialmente elevada de topónimos de ascendencia antigua. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio de 10 kilómetros, apenas podríamos mencionar la reiteración de una forma Anquela para la que actualmente le asignamos una valoración baja. Sin embargo, de abrir el radio a unos 15 kilómetros, podríamos añadir los nombres de lugar Tierzo y Terzaga, a los que otorgamos una valoración alta.
Ante el presente topónimo planteamos una posible generación a partir del nombre personal latino *Serus*, cuando no de su derivado *Serius*. La primera opción, bajo su variante femenina, parece registrarse en la *Tarraconense* al menos en una ocasión, en la antigua población de *Segobriga*. Respecto a la segunda alternativa se encuentra especialmente bien testimoniada en Italia, aunque también denota una razonable representación en la epigrafía hispánica, y más concretamente en aquella relacionada con la provincia romana en la que se sitúa nuestro supuesto, donde se atestigua en Orense[1444], así como en la antigua capital provincial[1445]. En su evolución desde la primera de estas vías apenas habría que sostener un único proceso, esto es, la palatalización de la consonante inicial, al que añadiríamos ante la segunda la caída de la /i/ en la segunda sílaba. El caso cuenta con varios posibles paralelos. Entre los más claros se encontraría, por una parte, el de Sarana transmitido por las fuentes medievales árabes y quizá reflejado en topónimos gaditanos Arana o Jarana, así como, por otra parte, el jienense Cherrín o un ejemplo de homonimia plena, situado en la cercana provincia de Valencia. Algo menos probable, debido a sus dificultades de asociación efectiva a nuestro tipo, se mostraría el malagueño Cherino. Finalmente, y como alternativa explicativa, no podemos descartar la generación del supuesto como consecuencia de un traslado producido a partir de su homónimo valenciano.

7.8.15 CORDUENTE

Localización: 40.8420, -1.97714.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 98-99, 170 y 183.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Cordonus*, *Cordus* > *Cordona*, *Cordana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Guadalajara, en las proximidades de Molina de Aragón. A menos de un kilómetro al sudeste de la actual población, en un paraje conocido como Las Casutillas, existe un importante yacimiento de época romana, identificado con un asentamiento de carácter rural. La primera referencia textual al topónimo se remonta al Fuero que se le concede a Molina en el año 1152, donde se constata bajo la forma *Corduent*[1446].El caso se sitúa en un área con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. En relación con nuestro tipo, cabe subrayar la proximidad del hidrotopónimo Gallo, que fluye en sus aledaños, así como de Tierzo, emplazado a unos 10 kilómetros al Sudeste.
A raíz de la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, en 2008, introdujimos el presente caso en nuestro tipo toponímico. Para ello, tras descartar un planteamiento de base prerromana para el mismo, tomamos como base para su interpretación la terminación de la forma vigente, asociándola a la detentada por algunas localidades ubicadas en el levante español, que han sido analizadas como derivados del nombre de toda una serie de propietarios hispanorromanos. Más concretamente, citamos los ejemplos constituidos por Crevillente (Alicante), Onteniente (Valencia) o Carcagente (Valencia)[1447]. El sufijo *–entium* presente en todos estos casos, recordamos cómo resultaba muy común en nuestro tipo toponímico dentro del contexto itálico. Y para justificar su presencia en la Península Ibérica en relación a nombres de *possessores*, acudimos a la fuerte conexión cultural que siempre han tenido Italia

[1444] EDCS-09700174 = HEpOL, 6507.
[1445] EDCS-20300616 = HEpOL, 11269.
[1446] Doc. publicado en LLORENTE, Juan Antonio: *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas Alava, Guipúzcoa y Vizcaya*, vol. III. Madrid, 1808 (pág. 146). Pese a lo temprano del dato, hemos de advertir que este documento se haya extraviado desde hace ya tiempo, no pudiéndose cotejar de un modo directo los datos que ofrece. En todo caso, el topónimo vuelve a hacer aparición en la ya citada Estadística de 1353.
[1447] Véanse las correspondientes entradas en el diccionario de NIETO BALLESTER, 1997.

y la costa española en función de ese gran elemento vertebrador que es el Mediterráneo. Aunque en el interior de la Península no hallamos ecos del sufijo *-entium* en relación con nuestro tipo, quisimos explicar su constatación en la zona en base a la ubicación de Corduente en las inmediaciones de la vía natural de penetración desde el área levantina hacia la Meseta, recordando cómo se sitúa, de hecho, en la vía histórica que empleó el Cid para llegar hasta Valencia. Como apoyo extralingüístico a nuestra propuesta, trajimos a colación el temprano registro documental del caso o la situación misma de la localidad, ubicada en un contexto (el Señorío de Molina) donde la historia, la arqueología o incluso la toponimia indican cierta continuidad ocupacional entre la Antigüedad y la Edad Media[1448]. Entre los factores que vimos oponerse a nuestra propuesta, por el contrario, citamos la constatación aislada del sufijo *–entium* en la Meseta, lo que nos obligaba a ser prudentes a la hora de valorar el caso. Dentro del apartado dedicado a las conclusiones de nuestro trabajo, al analizar los sufijos asociados al tipo, volveríamos sobre el presente supuesto y sus paralelos, si bien valorando dubitativamente la naturaleza de la terminación asociada a los mismos. Finalmente, al afrontar la distribución geográfica de los topónimos analizados, lo emplazamos junto a una amplia nómina en el eje que conectaba la meseta con el área levantina.

Una cuestión en la que sí estimamos necesario incidir en la actualidad, es en la valoración del sufijo *-nt-*, dentro del contexto peninsular y en relación con nuestro tipo, como el reflejo de un fenómento de ultracorrección sobre una terminación de base *-n-*, llevado a cabo en una fecha tardía. Así nos lo plantea de hecho Nieto Ballester, basándose en las consideraciones previas de Menéndez Pidal, quien pudo comprobar en la documentación medieval cómo todos los supuestos vinculados a un sufijo de base *-nt-* y un nombre personal, dentro del área levantina, demostraban hallarse registrados con una simple terminación -n en un momento previo. De este modo y en atención a la interpretación del caso que nos concierne, acudiendo a las mismas circunstancias contextuales ya expuestas, podríamos valorar un influjo levantino en la consecución de un idéntico proceso evolutivo. Igualmente debemos matizar, respecto al antropónimo de origen, que *Cordus*, aunque constatado en la *Tarraconense*[1449], se ajusta difícilmente a la generación del diptongo /ue/ perceptible en la segunda sílaba de la forma actual. Éste puede explicarse mejor como producto de la diptongación de una /o/, lo que nos lleva a considerar como alternativa para el caso su generación a partir de un nombre personal *Cordonus*, testimoniado al menos en una ocasión como nombre personal en la *Tarraconense*[1450]. De cualquier manera, carecemos de paralelos al caso, al menos en la Península Ibérica.

Ranz Yubero propuso previamente partir, para explicar este supuesto, de un vocablo indoeuropeo *carau* que, con el sentido de "piedra", pudiese hacer referencia a las conocidas formaciones rocosas del entorno. Tal teoría, sin otro punto de partida que la forma actual, nos pareció ya en su momento algo arriesgada, e igual la consideramos a día de hoy, por lo que omitimos su influjo en la evaluación del caso.

7.8.16. DRIEBES

Localización: 40.2454, -3.04197 (IGN 584).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Trebius*/*-a* > *Trebia*/*Trebius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Guadalajara. En sus proximidades existen vestigios de una población identificada recientemente con la antigua población de *Caraca*. De hecho y debido a su proximidad, cabe conjeturar que el abandono de esta última a mediados del Siglo II d.C. viniese propiciado por su absorción por una villa quizá localizada en su entorno, y cuya designación identificaríamos nosotros con el germen del topónimo Driebes. De cualquier modo, este último aparece mencionado por vez primera ya durante la Alta Edad Media. Aunque el entorno de Driebes no manifiesta una concentración especial de topónimos de ascendencia antigua, sí destacaremos el de Lucos, a unos 2 kilómetros al Sur de la actual localidad, presumiblemente derivado a partir del latín *lucus* y asociado a un paraje bastante acorde con la realidad de tal expresión. Así mismo y en posible relación con nuestro tipo, citaremos el de Anos, aplicado a un paraje sito en las inmediaciones del manantial de Lucos. Abriendo el margen hasta unos 20 kilómetros, sí podríamos agregar, en relación con nuestro tipo, los ejemplos constituidos por Carabaña (Madrid) y, sobre todo, Illana (Guadalajara).

Desde un plano lingüístico, pero en consonancia con lo recién expuesto, estimamos viable proponer una derivación del caso a partir del antropónimo latino *Trebius*. Éste resulta frecuente en todo el área romanizada, constatándose de un modo más particular en varios puntos de la *Tarraconense*, aunque sin

[1448] En relación con esto, así como con el rastro de nuestro tipo toponímico en la vía de conexión con Levante antes mencionada, véanse las entradas correspondientes a Megina, Orea, Terzaga y Tierzo.
[1449] EDCS-07600277.
[1450] EDCS-39700012.

destacar ninguno especialmente próximo a nuestro supuesto. Aunque su derivación presupone varios procesos fonéticos, la mayoría de ellos resultan fácilmente asumibles. Así, comenzaremos por destacar la lógica transformación de la dental inicial y la diptongación de la /e/ en la primera sílaba, en un proceso similar al de la evolución de *pede*> pie. Para justificar la terminación en -es que manifiesta la forma, podríamos acudir a dos explicaciones. La primera incidiría en su valor plural, tras la caída de la /i/ que le precede, reflejando la alusión a una realidad múltiple en algún momento de la evolución del topónimo. La segunda, algo más compleja pero también sugerente, conjeturaría su formación a partir de una terminación original en -*ius*, propia del nominativo singular, que, tras la caída de la /u/, diera paso a la /e/ como consecuencia del cierre de la /i/ primigenia. Como paralelos reseñamos por su cercanía el de Trabaque, en la actual provincia de Cuenca. Igualmente, haremos notar el de Tribes, en la provincia de Orense y, asociado nuevamente a un sufijo de base -c-, también el de Trébago, en la de Soria. El primero, de hecho, fue ya esgrimido por Ranz Yubero ante el análisis de nuestro caso. Finalmente, la única explicación que parece habérsele otorgado al ejemplar al margen de la aquí expuesta, lo relacionaría con un origen prerromano, que no estimamos satisfactoriamente fundamentado.

7.8.17. DURÓN

Localización: 40.6257, -2.72604.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Taurio*, ***Turio**, *Turo* > *Taurione*, *Turiona*, *Turone*, *Turionia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. El topónimo se constata desde el siglo XII, detentando ya la forma vigente en este momento. Su entorno geográfico manifiesta una presencia media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En relación a nuestro tipo, contaremos entre los mismos el de Alocén, a unos 6 kilómetros al Sur, seguido del de Auñón, al doble de distancia en la misma dirección.
Nuestra hipótesis para el presente caso parte de su similitud a una serie de topónimos reiterados por la geografía hispana bajo la forma Turón y para los que ya se propuso en el pasado su posible relación con nuestro tipo. A tal efecto, las opciones planteadas por Pabón ante el más significativo de estos supuestos, el localizado en la actual provincia de Granada, se nutrirían del nombre personal *Turo*, cuando no de su presumible derivado **Turio*, que deduce a partir de *Turius*. En apoyo a su tesis, *Turo* se encuentra registrado varias veces en *Hispania*, y más particularmente en la *Tarraconense*. Pero también lo hace *Turius*, motivo por el cual no cabe ser desechado de nuestra propuesta, si bien aminorando sus posibilidades al exigir la existencia de una variante paralela carente de constatación. Una alternativa más que añadiríamos nosotros sería la brindada por *Taurio*, que figura varias veces en la Península Itálica. El proceso común a todas las posibilidades referidas exigiría la simple transformación de la dental inicial, seguida en su caso de otros procesos lógicos, como la caída de la /i/ o la resolución en /o/ del diptongo /au/. Como paralelos acudiremos a la mentada multiplicidad de la voz Turón, manifestada, aparte de en la provincia de Granada, también en las de Asturias, Gerona y Málaga.

7.8.18. ESCARICHE

Localización: 40.4078, -3.05668.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 99-100; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 310-311.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Ascarius*, *Ascaricus* > *Ascarius*, *Ascarica*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. El topónimo se constata bajo la forma *Dascariche* en el Fuero de Guadalajara de 1133[1451].Su área circundante manifiesta una densidad media de nombres de lugar de plausible ascendencia antigua, destacando entre ellos, en relación con nuestro tipo, los de Loranca de Tajuña, a unos 8 kilómetros al Noroeste, y sobre todo Pastrana, a unos 11 al Este.
Celdrán Gomariz, tras enclavar el caso, lo resuelve con firmeza a partir del nombre personal *Ascarius*, el cual se asociaría a una propiedad agrícola del tipo *uilla* o *fundus* a través de su presunto genitivo *Ascarici*. Tras ello, recuerda la hipótesis de otros autores, según los cuales el topónimo descendería del vocablo latino, en ablativo plural, *aesculis*, con el sentido de "en el lugar de las encinas". En la transmisión del nombre de lugar apenas recalca la transformación en /ch/ del grupo /ci/ como consecuencia de un posible influjo mozárabe. Nosotros nos haríamos pocos años después eco de los planteamientos del Celdrán

[1451] MUÑOZ Y ROMERO, Tomás: *Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas de los Reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, vol. I. Madrid, 1847, pág. 510.

Gomariz, pero oponiéndole una serie de hipótesis alternativas, formuladas por diversos autores, para terminar por asignarle al supuesto un grado de asociación a nuestro tipo de caso improbable.
El nombre personal defendido ante el presente caso, denota el grave problema de encontrarse registrado apenas en una ocasión, en la ciudad de Roma[1452]. Además de ello, la evolución de su terminación tampoco nos resulta totalmente clara, a no ser que asumamos como alternativa partir de una forma original *Ascarius* en la que, tras la caída de la /u/, se haya palatalizado la /s/, con la posterior adición de una -e paragógica. Con todo, deseamos traer a colación otro posible punto de partida de carácter antroponímico desde el que podría explicarse el supuesto. Nos referimos a *Ascaricus*, un nombre personal apenas testimoniado en una ocasión, pero que sin embargo lo hace en la *Tarraconense*[1453]. Su terminación, vinculada a un sufijo de base -c-, podría justificar con más facilidad la detentada por el topónimo actual. De cualquier modo, la dental inicial que figura en la primera aparición documental del caso parece oponerse a cualquiera de estas dos opciones sin brindar una alternativa que aproxime la forma a nuestro tipo. Por lo demás, el único posible paralelo al caso que localizamos en la Península Ibérica sería el de Escriche (Teruel), también recogido por Celdrán Gomariz.
Aparte de la teorías recogidas por Celdrán Gomariz y según expusimos también nosotros mismos hace algunos años, existen otras propuestas para la explicación del topónimo, de las que destacaríamos particularmente dos: aquella primera que lo vincularía con un término de origen germánico, presumiblemente un antropónimo; y aquella otra que lo haría derivar del vasco *Ezcaray Echea*. Según la primera propuesta, defendida por Piel[1454] y por Ranz Yubero[1455], el topónimo se remontaría a época visigoda, esgrimiendo a tal respecto la proximidad de la ciudad de *Recopolis*. Según la segunda, únicamente sostenida por Herrera Casado[1456], habría sido aplicado al lugar por un repoblador de origen vasco. Sobre la presencia en la zona de repobladores del Norte, aportamos efectivamente otros testimonios toponímicos, entre los que se contaban los de Chiloeches y Loeches. Junto a ellos, aludimos a varios que harían una referencia indirecta y presumiblemente exógena a la presencia de vascos y navarros en el entorno, tales como pueden ser los cercanos ejemplos de Sierra de Bascuñana (Cuenca) y Los Naharros (Guadalajara). Finalmente, ante el escaso apoyo lingüístico a las tesis antroponímicas de Celdrán Gomariz, Piel o Ranz Yubero, terminamos por alinearnos en torno a esta segunda opción. Sin ser tan contundentes en el presente ante la exclusión del caso de nuestro tipo, nos mostramos paralelamente cautelosos ante las diferentes alternativas brindadas para el mismo, y en especial ante la tesis vasca.

7.8.19. FUENSAVIÑÁN, La

Localización: 40.9648, -2.58327.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 100-101 y 182-183; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 344; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 305; y RANZ YUBERO, 1996, pág. 134.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Sabinus*/*-a*, *Sabinius*/*-a*/*Sabinianus*/*-a* > *Sabinana*, *Sabiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. En el entorno del lugar han sido detectados importantes vestigios arqueológicos de época romana. Entre ellos cabría mencionar los de una villa rústica, una necrópolis de inhumación y dos fuentes de agua a partir de cuya existencia derivaría el primer elemento del nombre propio de la actual población[1457]. La primera constatación del topónimo se remonta a una donación de la aldea por parte del emperador Don Alfonso al obispo Don Pero y su iglesia[1458]. En la documentación del siglo XII, se menciona el término *Savinam* independientemente de la fuente con cuya forma abreviada *fuen-* aparece contraído en su manifestación toponímica vigente. La cercana población de Torresaviñán no remontaría su origen a antes del siglo XII, estando asociado el primer elemento de su nombre a la fortaleza aún conservada en su entorno

[1452] EDCS-20200005 = *CIL* VI, 1057.
[1453] EDCS-34300787.
[1454] PIEL, Joseph María: "Toponimia germánica". En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. I. Madrid, 1960 (págs. 531-559), pág. 551.
[1455] RANZ YUBERO, 1996, págs. 129-130.
[1456] HERRERA CASADO, Antonio: "Un nuevo escudo heráldico: el de Escariche". En *Nueva Alcarria*, 2731, 1991, pág. 28.
[1457] MORÈRE MOLINERO, Nuria: *Carta arqueológica de la región seguntina*. Guadalajara, 1983, pág. 39-40.
[1458] Doc. publicado en MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. I. Madrid, 1910, págs. 391-392; a su vez, es reproducido parcialmente en LAYNA SERRANO, Francisco: *Castillos de Guadalajara*. Madrid, 1962, pág. 265.

y cuya fundación atribuye Layna Serrano a Don Manrique de Lara[1459]; su segundo elemento lo habría tomado así indirectamente del antropónimo del propietario hispanorromano que aquí nos concierne. El entorno del supuesto denota una muy elevada presencia de ejemplares de ascendencia antigua. El más destacado es el de Sigüenza, evolucionado desde la *Segontia* romana y enclavada a unos 13 kilómetros al Noroeste. A éste podría sumársele el de Luzaga, aunque asociado esporádicamente al nombre de un *possessor*, más presumiblemente emparentado con una nueva población de origen prerromano. Con una mayor certeza en torno a su vinculación con el tipo que nos concierne, sí citaríamos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los ejemplos constituidos por Mandayona y Pelegrina.

Ranz Yubero, defiende ya la formación del topónimo a partir de un antropónimo latino *Sabinus*, si no de alguno de sus derivados sufijados. Dicha teoría es secundada apenas un año después por Nieto Ballester en su Diccionario, al proponer el caso en cuestión como paralelo al de Sabiñánigo. Sin embargo, la propuesta antroponímica es reducida por tal autor a la de *Sabinianus*, reconstruyendo a partir del elemento que le antecede en el topónimo vivo que nos ocupa una hipotética forma primigenia *fonte Sabiniani*. En fin y como paralelos extrapeninsulares, cita inmediatamente después de nuestro caso los de Savigna, Savignac-de-Isle y Savignies, todos ellos procedentes de Francia. Celdrán Gomariz se basará en Nieto Ballester para volver a incluir el presente topónimo, a través de una entrada monográfica, en nuestro tipo específico. Más recientemente, nosotros mismos hemos vuelto a trabajar sobre el ejemplar. A través de una entrada monográfica, tras enunciar los datos arqueológicos e históricos ya apuntados, procederíamos a aceptar la propuesta de Ranz Yubero, rechazando por contraste la tesis hagiotoponímica de Layna Serrano que a continuación expondremos. A las dos propuestas ya apuntadas sumaríamos además la de *Sabinius*. Nuestra valoración del caso fue la más elevada de las planteadas en nuestro estudio, reflejando dicha evaluación en el apartado que le dedicamos a la distribución geográfica de los supuestos analizados, ya al término del libro en el que fue publicado. También en dicho apartado, lo agrupábamos más específicamente en el entorno de la población histórica de Sigüenza, si bien y junto a Mandayona, en un radio algo más alejado de la mentada localidad que el que mantienen los ejemplos constituidos por Barbatona y Quinto, casi colindantes con la misma.

Las constataciones epigráficas de cualquiera de las tres alternativas brindadas ante el supuesto se muestran abundantes en el territorio de la *Tarraconense* en el que se englobó el presente supuesto. Quizá sus manifestaciones más próximas al caso sean las que se producen en Alcalá de Henares (Madrid)[1460], así como en San Esteban de Gormaz (Soria)[1461], todas ellas referidas al nombre personal *Sabinius*. De hecho, la /ñ/ manifestada en la forma actual parece remitir más a dicha opción, o a la de su derivado sufijado *Sabinianus*, que a la brindada por el *Sabinus* propuesto por Ranz Yubero. Con todo, debemos recordar que la forma con la que el supuesto aparece testimoniado en la documentación medieval, parece apuntar más hacia esta última opción. Entre los numerosos paralelos hispánicos al caso citaremos, aparte del ya mentado de Sabiñánigo, un *Sabinianum* recogido en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, así como los ejemplos vivos constituidos por Hortsavinyà (Barcelona), Sabiñán (Zaragoza) y Sabiñao (Lugo).

Con anterioridad al planteamiento expuesto, Layna Serrano quiso ver en este nombre el derivado del hagiotopónimo San Juan[1462]. Para ello se basaba en una hipotética forma *Sant Ivan* cuya transmisión oral, por lo demás, parece ilógica de no remontarse a una mala lectura del nombre del santo en una inscripción latina con caracteres en mayúscula.

7.8.20. GALLO

Localización: 40.7975, -2.15508.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Gallius*/*-a*, *Gallus*/*-a* > *Gallio*, *Gallo.*
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace en el término municipal de Alustante y desemboca en el Tajo en el término municipal de Zaorejas, discurriendo en el área oriental de la provincia de Guadalajara. Debido a la extensión del cauce de la actual corriente fluvial, resulta difícil fijar su primitivo entorno de aplicación, así como, en consecuencia, la perduración del poblamiento manifestada por su contexto original. De este modo, citaremos apenas la localización de ciertos casos asociados a nuestro tipo en el entorno del valle del río Gallo, con especial mención a Corduente y Chera.

[1459] Sobre esta fortaleza en general, véase la entrada que en su obra le dedica LAYNA SERRANO, op. cit., págs. 261-266; sobre el origen del nombre de *Torresaviñán* puede consultarse además la obra de RANZ YUBERO, 1996, pág. 256.
[1460] EDCS-21700384.
[1461] EDCS-34801354; EDCS-34800159.
[1462] LAYNA SERRANO, op. cit., pág. 265.

La forma que nos ocupa, pese a su aparente comprensión en la lengua castellana, entendemos que podría ser interpretada por la vía de la antropotoponomástica latina. Nuestra propuesta a tal efecto partiría del nombre personal *Gallus*, así como más minoritariamente de su derivado *Gallius*. En relación a ambas opciones, al menos la primera se encuentra reiterativamente testimoniada en la *Tarraconense*, localizándose los registros epigráficos más próximos al supuesto que nos concierne en el solar de la antigua *Segobriga*[1463], así como en Alcalá de Henares[1464]. La evolución lingüística apenas merece comentario, resultando nula ante la primera opción y presuponiendo tan sólo la caída de la /i/ en la segunda. Los paralelos hispánicos a la aplicación del antropónimo sugerido son múltiples. Bástenos recalcar su plasmación, asociado a un sufijo de base -n-, en los topónimos Gaén (Teruel) y Jaén, así en relación a un sufijo de base -c-, en el de Gálica (Málaga). Respecto a la existencia de posibles alternativas explicativas, no podemos descartar plenamente la zoonímica, pero advirtiendo de cualquier modo que siempre nos extrañará su aplicación en singular sobre el sujeto particular de una corriente fluvial.

7.8.21. ILLANA

Localización: 40.1831, -2.90847.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 101 y 132-133; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 408; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 194 y 316-317; y RANZ YUBERO, 1996, págs. 155-156; JUNGFER, 1902, pág. 11.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. La existencia de ésta se constata por vez primera con motivo de su donación a Don Cerebruno por el monarca Alfonso VIII, en el año 1168, figurando en el documento que manifiesta tal acto bajo la expresiva forma *Juliana*[1465]. El supuesto se localiza en un área con una densidad media de topónimos de ascendencia antigua. Los más próximos, en relación al tipo que nos incumbe, son los de Anos y Driebes, y aunque se inscriben ya en un radio de entre 10 y 15 kilómetros respecto a Illana, han sido sin embargo evaluados con una valoración alta.
Es Jungfer, en una fecha tan temprana como 1902, el primer autor que incluye el caso en nuestro tipo por medio de su opúsculo sobre los topónimos formados a partir de nombres personales en España y Portugal. Al tratar varios supuestos asociados a nombres de *possessores*, va agrupando los distintos ejemplos en función del antropónimo de origen planteado para los mismos, de modo que Illana es incluido, junto a una forma Illano localizada en Asturias y un Illán reiterado en Lugo y Toledo, entre los derivados de *Iulius*. Nieto Ballester vuelve a analizar el caso en vinculación a nuestro tipo y, tras situarlo geográficamente, lo reduce con determinación a una primitiva forma *Iuliana*, que a su vez hace derivar del antropónimo *Iulianus*, para el cual declara una extensa difusión. Como paralelos toponímicos numera específicamente los de Illán de Vacas (Toledo) e Illano (Asturias), así como aparte el de Santillana (Cantabria), por su evolución a partir de un idéntico nombre personal, pero en relación al campo de la hagionimía. En nuestro acercamiento al caso, daríamos una amplia cobertura, aparte de a las teorías previamente expuestas, a la polémica suscitada por la cronología del supuesto, como detallaremos más adelante.
Las constataciones epigráficas del nombre personal defendido ante el presente caso resultan extremadamente abundantes en cualquier provincia del área romanizada, por lo que no incidiremos en su representación. El proceso evolutivo conjeturable obedece a la natural de tal voz en varias lenguas romances hispánicas. Y en relación a ambas circunstancias, los paralelos, tanto a la implementación toponímica del nombre personal indicado como a su derivación lingüística, resultan numerosos. A los supuestos ya mencionados y sólo por acudir a ejemplos sometidos a una evolución semejante de la raíz antroponímica *Iulius*, citaremos un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de La Coruña[1466], así como los de Ilham e Ilhão, en Portugal[1467].
Según expusimos nosotros en una entrada monográfica del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, aunque el étimo último del presente topónimo está claro, lo que no lo está tanto es su cronología. La continuidad en el uso de los antropónimos Julio y, sobre todo, Julián, nos parecía motivo suficiente para considerar que la aplicación de este nombre personal a la actual localidad pudiera remontarse, tanto a la época romana como hasta poco tiempo antes de su primera mención, en el siglo XII, añadiendo que los pobladores mozárabes de la zona siguieron empleando con bastante normalidad la citada onomástica. De hecho y según añadimos, Julio González se decantaba por una cronología tardía para el

[1463] EDCS-24500871.
[1464] EDCS-74400459.
[1465] GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *Historia de Hontoba*. Alcalá de Henares, 1990, pág. 31.
[1466] ROHLFS, 1951, pág. 244.
[1467] MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526.

Illana guadalajareño[1468]. Pese a todo, nos abstuvimos de poder precisar datación alguna para el supuesto, pues incluso aunque figuraba con una forma tan clara como *Juliana* en el siglo XII, también recordábamos el hecho de que podría haber sido reinterpretado por escrito. En última instancia y para cerrar la entrada, nos remitimos a la dedicada a Illán de las Vacas (Toledo). Precisamente en esta última, volveríamos sobre el caso para hacer de nuevo mención a su posible datación tardía, si bien en esta ocasión relativizada respecto a las mayores posibilidades de ascendencia medieval del ejemplar toledano. También en la entrada dedicada a Illescas incidiríamos en tal cuestión. Nada podemos añadir en la actualidad a tales observaciones.

7.8.22. IMÓN

Localización: 41.1611, -2.73472 (IGN 461).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Lemonius*/*-a* > *Lemonii*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado al Noroeste del término municipal de Sigüenza, en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. Conocido por la importancia de su explotación salinera, el lugar aparece mencionado por primera vez en las fuentes a comienzos de la Baja Edad Media, y más específicamente en 1139, en relación a la donación de un porcentaje del beneficio de aquellas al obispado de Sigüenza por parte de Alfonso VI[1469]. El caso se inserta en un entorno toponímico donde, ya en el pasado, pudimos demostrar una especial perduración del elenco toponímico antiguo, aglutinado en torno a la primitiva población de *Segontia*. Este comenzaría por la propia designación de este último enclave, evolucionado en el de la actual Sigüenza. Pero también se manifestará en varios casos asociados a nuestro tipo, entre los que destacaremos los de Barbatona y Quinto.
El presente ejemplar, que manifiesta una forma que podríamos considerar única, estimamos que, en función de su aspecto global, y más particularmente de su terminación, podría ponerse en conexión con un radical antroponímico latino. Nuestra propuesta al respecto parte unívocamente del nombre personal *Lemonius*, el cual se encuentra atestiguado en la *Tarraconense*, y más concretamente en Calahorra, la antigua *Calagurris*, una población no excesivamente distante de Imón[1470]. La derivación resulta algo compleja, pero asumible desde un plano lingüístico. Un primer fenómeno a reseñar sería la aféresis de la /l/ inicial, quizá como producto de una deglutinación tras su interpretación como falso artículo de origen árabe. El cierre de la /e/ en /i/ dentro de la misma sílaba se muestra igualmente razonable. Y ya en relación al cierre del vocablo, indicaremos el apócope de un grupo vocálico original que, en caso de haberse manifestado en genitivo, podría reducirse desde el plano fonético a una sencilla /i/. No conocemos paralelos al supuesto.

7.8.23. IÑESQUE

Localización: 41.0590, -2.88538 (IGN 460).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 101-103.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Annius*/*-a* > *Anniesca*.
Comentario: Nombre aplicado a las ruinas de una fortaleza medieval, así como a un arroyo que discurre a sus pies, dentro de una isla jurisdiccional perteneciente al término municipal de Atienza, ubicada al Sur de la misma, en el área central de la provincia de Guadalajara. La fortaleza que ya en el pasado recibió tal designación, fue destruida por los navarros en el siglo XV[1471]. Aunque los vestigios del castillo que pueden contemplarse en la actualidad se remontan a una fecha tardía, en las proximidades han sido hallados materiales cerámicos anteriores, al parecer de época islámica. La primera referencia textual a la voz analizada procede del *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se registra bajo la forma *Yniesque*. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una concentración media de topónimos de presumible ascendencia antigua. Entre aquellos ejemplos vinculables a nuestro tipo, destacaremos por su proximidad el de Pálmaces, a unos 2 kilómetros al Oeste, así como el de Angón, a unos 5 kilómetros en la misma dirección.
A través del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, tras la identificación del lugar y la exposición de los datos histórico-arqueológicos ya reseñados, así como de las teorías manejadas hasta el momento en torno a su posible explicación etimológica, procedimos a formular una propuesta que lo emparentaría con nuestro tipo toponímicos. Ésta se basaría en el sufijo genitivo de base -sc- rastreado con anterioridad en Francia, el cual, asumiendo la posibilidad de que hubiera podido manifestarse dentro

[1468] GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 307.
[1469] Doc. cit. en GONZÁLEZ, 1975, vol. I, pág. 130 y 157.
[1470] EDCS-05502382 = *CIL* II, 2983.
[1471] LAYNA SERRANO, Francisco: *Castillos de Guadalajara*. Madrid, 1962, pág. 28.

del solar hispánico con un similar sentido, se habría puesto en relación en nuestro caso con el antropónimo latino *Aenius*. La evolución lingüística entre la forma original y la vigente, que aceptaríamos como viable, asumiría en primera instancia el paso /ae/ > /e/, así como el cierre ulterior de esta última vocal en /i/. En segunda instancia, el grupo –ni–, aún constatado como tal en el *Libro de la Montería*, habría derivado simplemente en /ñ/, según las normas fonéticas habituales del castellano. Como apoyo extralingüístico a nuestra tesis, acudimos a la naturaleza del asentamiento, los restos materiales en él hallados y la presencia en las proximidade
s de los topónimos Beleña de Sorbe, Mandayona y Pálmaces de Jadraque, a los cuales les fueron asignadas en nuestro trabajo unas posibilidades aceptables de relacionarse también con nuestro tipo toponímico. De este modo, a través de la probada existencia de un asentamiento de carácter rural en la zona para al menos la época islámica, podría suponerse el enlace del poblamiento en el lugar con una villa romana ubicada hipotéticamente en sus inmediaciones y que, al trasladarse buscando una posición más fácilmente defendible, habría dado lugar a la fortaleza y el poblado cuyos vestigios aún pueden observarse en la zona. Respecto a los topónimos mencionados, no vendrían sino a demostrar la persistencia de núcleos rurales en el entorno desde época romana.

A lo ya expuesto con anterioridad por nosotros, debemos matizar antes que nada que el antropónimo *Aenius* no parece sino consistir en una variante minoritaria del más frecuente *Annius* o *Anius*, que es el que, bajo su principal variante gráfica, consignamos actualmente en nuestra entrada. Su representación en el territorio de la *Tarraconense* resulta enormemente amplia, constatándose, por citar sólo los ejemplos más próximos a nuestro caso, en varios epígrafes hallados en las actuales provincias de Cuenca y Toledo. Su evolución lingüística, una vez asumida la adición del sufijo de base -sc-, resulta viable, si bien entrañaría el doble cierre de la inicial, bien como producto de un proceso vocálico complejo, bien por intermediación de un fenómeno de asimilación con la /e/ tónica. Entre los diferentes paralelos al caso, destacaremos como ejemplos remarcables los de Añe (Segovia), Añina (Cádiz) y Aniago (Valladolid), estos dos últimos asociados respectivamente a sendos sufijos de base -n- y -c-.

Las únicas explicaciones dadas al topónimo con anterioridad a nuestra propuesta son las de Ranz Yubero y López de los Mozos, los cuales intentaron partir de un fitónimo romance "genesta", si no del vasco *iña*, con el sentido de "mimbre"[1472]. La primera tesis parece invalidarla de por sí el hecho de que, en el *Libro de la Montería*, en el cual es citado el caso por vez primera, éste aparezca ya con una forma muy similar a la actual, un hecho que no parece indicar de manera alguna que el topónimo sea comprensible para los castellanos. Más arriesgada aún resulta la interpretación a través de un término vasco, y más si se parte del supuesto de que el vocablo sugerido haya sido aplicado al lugar con anterioridad a la romanización.

7.8.24. LEDANCA

Localización: 40.86883, -2.84337.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 103-105 y 172; RANZ YUBERO, 1996, pág. 163.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Laetus*/*-a*, *Lepidianus*/*-a*, *Lepidus*/*-a*, *Lucius*/*-a* > *Laetanca*, *Lepidaniaca*, *Lepidanca*,–
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Guadalajara. Ésta aparece referida por primera vez en un documento de 1200, por el que un tal Juan Pascasio declara acerca de las décimas de Ledanca que le habían concedido los Obispos de Sigüenza[1473]. En dicho texto, nuestra voz se recoge bajo la forma *Lephancha*. Debemos apuntar que el entorno toponímico del caso manifiesta una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, destacando a tal efecto la proximidad de la histórica población de Brihuega, sita a unos 10 kilómetros al Sur.

El primer autor en asociar el presente caso a nuestro tipo fue Ranz Yubero, quien llegó a proponer una derivación del mismo a partir del conocido antropónimo latino *Lucius*. Ello, no obstante, dicho investigador preferiría optar por explicar el supuesto como un derivado del vasco *Lepo*, "collado". Nosotros, en el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, comenzamos considerando que tanto una como otra hipótesis resultaban problemáticas, así como difícil de determinar la verdadera etimología del topónimo, ya sea partiendo de las formas escritas con las que se registra en la documentación antigua, ya sea partiendo del nombre actual. Como única alternativa a las propuestas de Ranz Yubero expusimos no obstante una hipótesis también basada en su derivación a partir de un antropónimo latino. El nombre personal propuesto en esta ocasión sería en principio el de *Lepidianus*, que, aunque tan sólo se halla testimoniado en la antigua *Aquitania*, parece consistir simplemente en una variante sufijada del nombre personal *Lepidus*, por lo demás bastante común. A este antropónimo le habría sido asociado un sufijo

[1472] RANZ YUBERO, José Antonio; y LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón: *Toponimia y arqueología: yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*. Guadalajara, 2000.
[1473] PAREJA SERRADA, Antonio: *Diplomática Arriacense*. Guadalajara, 1921, págs. 201-202.

posesivo del tipo *–acum*, por medio del cual obtendríamos inicialmente una forma *Lepidianiaca*, que estimamos excesivamente compleja para mantenerse de una manera estable durante un prolongado margen temporal. De cualquier modo, para la evolución lingüística del caso argüimos la pronta simplificación de su sistema vocálico, de tal manera que la reiteración de la /i/ precipitaría su caída generalizada, arrastrando en el sufijo a la /a/ con la que se hallaría asociada. La forma resultante que obtendríamos sería un hipotético *Lepdanca* cuyas consonantes podrían haber adquirido una cierta relatividad sonora entre la forma registrada en los documentos medievales y el nombre de la actual localidad: en 1200, el topónimo es registrado como *Lephdancha*, pero en 1218, tan sólo dieciocho años después, nos encontramos con *Lebdancha*, donde ha acabado finalmente por imponerse al resultado oclusivo de la antigua bilabial /b/[1474]. Pese a todo lo expuesto, al término de nuestra entrada incidiríamos en que nos resultaba difícil de explicar la presencia reiterada en la forma transmitida por la documentación medieval de lo que aparenta ser un adjetivo castellano "ancha", lo cual nos llevó a no poder descartar que el segundo elemento trasluciera un compuesto romance muy deformado. Tras volver a hacer mención a la singular terminación del supuesto en la entrada correspondiente a Loranca, dentro del apartado dedicado a las conclusiones incluido en la publicación de nuestro trabajo, propondríamos la asociación del caso, antes que con un sufijo de base -c-, con uno de base -nc-. Asumiendo tal presupuesto, daríamos una mayor cobertura a la vinculación del topónimo con nuestro tipo, al facilitar su asociación al nombre personal *Lepidus*, así como también al simplificar su proceso de transmisión.

De considerarse que las variantes gráficas del topónimo en las fuentes medievales pudiesen consistir en meros errores de transcripción, a las propuestas antroponímicas ya esgrimidas, añadiríamos nosotros la constituida por *Laetus*, bien testimoniado en la provincia *Tarraconense* a través de la epigrafía, junto a su equivalente femenino. En su proceso, partiendo de una forma hipotética **Laetianca*, sólo cabría defender dos procesos lógicos, ya mencionados en la entrada dedicada a Ledaña (Cuenca), que nos servirá además de paralelo para esta vía interpretativa.

7.8.25. LORANCA DE TAJUÑA

Localización: 40.4476, -3.11493.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 104-105 y 172; RANZ YUBERO, 1996, pág. 164.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Laureanus*, *Laurus*/*-a* > *Laureaniaca*, *Lauranca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. El topónimo figura por vez primera, y ya bajo la forma vigente, en un deslinde de los términos de Almoguera y Zorita datado en 1124. El área circundante del topónimo denota una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo, entre aquellos relacionables con el tipo que nos incumbe, es el de Escariche, a unos 8 kilómetros al Sudeste, seguido del de Pastrana, ya a unos 16 kilómetros al Este.

Dentro del marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, le dedicamos una entrada monográfica al caso, donde, tras señalar las opciones aportadas por Ranz Yubero, planteamos algunas dudas en torno a las mismas. En oposición a sus dos hipótesis, replantearíamos la asociación que Ranz Yubero estableció entre el presente caso y la interpretación que Menéndez Pidal le daba al topónimo Lourena (Aveiro, Portugal). Sin embargo, tampoco veíamos posible arrancar simplemente del antropónimo *Laurus* esgrimido por Menéndez Pidal ante la explicación de la actual forma Loranca, sino antes bien de un derivado sufijado de dicho nombre personal, *Laureanus*. A dicho nombre personal le habría sido asociado un sufijo de base -c-,con el objeto de expresar su carácter posesivo respecto a una propiedad rural. A partir, pues, de una primitiva forma toponímica *Laureaniaca*, asumiríamos la simplificación del diptongo /au/ en /o/, una subsiguiente simplificación del diptongo /ea/ en /a/, y finalmente la completa caída del diptongo /ia/, asociado al sufijo genitivo. Todas estas alteraciones fonéticas las justificamos en cierta medida por la dificultad que debía plantear la pronunciación de un nombre tan extenso. Para dar cierre a la entrada monográfica sobre el supuesto, indicamos que un resultado similar al de Loranca lo registrábamos en el topónimo Ledanca, ubicado en la zona central de la misma provincia de Guadalajara. Ya ante la publicación de nuestro trabajo inicial, en 2008, y más particularmente dentro del apartado dedicado a las conclusiones, volvimos a dar cobertura a Ledanca y Loranca en relación a nuestro tipo, pero planteando su vinculación, antes que con un sufijo de base -c-, con uno de base -nc-, impuesto ante el caso que ahora nos concierne directamente sobre la base de un nombre personal *Laurus*.

A día de hoy y respecto a lo argumentado por nosotros en su momento, preferimos asociar el ejemplar a un

[1474] AHN, Órdenes Militares, *Registro de las escrituras de la Orden de Calatrava*, II, sing. 1342c, fols. 76-77. Doc publicado en DAZA PARDO, Enrique: "San Salvador de Pinilla durante el siglo XIII (1218-1300). Aportaciones para su estudio". En *Wad-al-Hayara*, 29, 2002, págs. 51-53; y MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. I. Madrid, 1910, págs. 531-532.

nombre personal *Laurus* que, en su implementación geográfica, se habría ligado a un sufijo de base -nc-. Ello facilitaría, por una parte, la defensa del antropónimo de partida, no sólo frecuente en la *Tarraconense*, sino más particularmente constatado en la cercana provincia de Toledo[1475]. Pero también y por otra parte, simplificaría el proceso evolutivo implicado, ya especificado ante un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Cuenca. En relación a tal cuestión, así como para todo lo referente a los paralelos al supuesto o la interpretación dada a la existencia de otras dos formas idénticas a la nuestra, de las cuales la tercera se ubicaría en la actual provincia de Madrid, remitimos a lo expuesto ante el Loranca conquense.

Para la explicación del presente caso Ranz Yubero trae a colación la interpretación que le dio Menéndez Pidal al topónimo *Lourena*, la cual se basaba en un antropónimo céltico *Laurus*[1476]. Tras proponer otras vinculaciones morfológicas, Ranz Yubero parece optar por partir de un fitónimo *Lauranica*, señalando no obstante como bastante plausible la vinculación del caso con una raíz vasca *lor-*, a la cual le habría sido asociado un sufijo prerromano *-anca*. En 2008, ante nuestro análisis del caso, analizaríamos las dos propuestas defendidas por Ranz Yubero ante el mismo. Respecto a la primera apuntamos que no nos parecía aconsejable hacer derivar el nombre de una población del de un vegetal en singular, y menos cuando no se tiene constancia cierta de que tal fitónimo haya circulado como vocablo común a nivel popular. Por lo que se refiere a la segunda teoría, nos resultaba poco prudente especular sobre el origen prerromano del nombre de una localidad de tan escasa entidad de no contarse con unas pruebas más contundentes que las de una simple similitud formal. Sin embargo y como hemos visto, sí retomaríamos los presupuestos básicos de esta primera opción, aunque manteniendo para el presente caso una cronología más avanzada y para su raíz una naturaleza diferente. Finalmente, y en relación al problema interpretativo suscitado ante la mentada multiplicidad de formas homónimas a la nuestra, volvemos a remitir a la entrada dedicada al Loranca conquense, aunque matizando aquí que el supuesto que denota una constatación documental más temprana entre los tres existentes es el presente, lo que aumentaría sus posibilidades de comportar una cronología antigua respecto a los otros dos y disminuiría las de consistir en un mero traslado. De cualquier modo, la localización de los restos de un asentamiento agrícola romano en el solar del ejemplo madrileño equilibra su valoración con la otorgada al caso que aquí nos ocupa.

7.8.26. LUPIANA

Localización: 40.6103, -3.05323.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 105-106 y 115; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 458; RANZ YUBERO, 1996, pág. 165; y GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; COROMINAS, 1972, vol. I, págs. 108-109; COROMINAS, 1958.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lupus*/*-a*, *Lupius*/*-a*/*Lupianus*/*-a* > *Lupana*, *Lupiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Guadalajara. García Ballesteros constata la existencia de esta población en el siglo XIV[1477], aunque el primer registro documental que hemos localizado del supuesto se remonta a un becerro de la siguiente centuria[1478]. El entorno del supuesto parece asociarse a una concentración media de supuestos de posible ascendencia antigua. De cualquier modo y en relación al tipo que nos concierne, el único ejemplo cercano que hallamos es el de Taracena, a unos 8 kilómetros al Noroeste.

La primera referencia a la asociación del Lupiana guadalajareño con el nombre de un *possessor* viene establecida por Corominas a través de un artículo del 1958, traducido al castellano y ampliado en 1972. Dicho autor, al analizar el origen de la designación de la población zamorana de Lubián, establecía como parónimos del mismo el de Llupià, en Francia, y el que aquí nos concierne. Y tras negar el origen céltico del topónimo castellano-leonés, refiere cómo muchos ejemplos similares han de evolucionar a partir del nombre personal *Lupus*, por intermediación del sufijo latino *-ianum*. El supuesto fue vuelto a poner en relación con el tipo toponímico que es objeto de nuestro estudio por González, si bien de un modo muy escueto. Con posterioridad, Ranz Yubero se alineará con la teoría recién expuesta, derivando el caso, nuevamente, de *Lupus*. Celdrán Gomariz, a través de una entrada monográfica de su Diccionario, prefiere partir para la explicación del ejemplar del nombre personal *Lupianus*. Este último, según añade, deriva del zoónimo latino *lupus*, y devendría en una presunta forma toponímica original *uilla Lupiana*. Pese a lo señalado, termina recordando la alternativa ofrecida por otros autores, según la cual el caso podría reducirse a la raíz prerromana *lup-*, *lub-*, *lupia*, de implicaciones hidronímicas.

[1475] EDCS-53300295.
[1476] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21.
[1477] GARCÍA BALLESTEROS, Aurora: *Geografía urbana de Guadalajara*. Madrid, 1978, pág. 25.
[1478] GUADALUPE BERAZA, María Luisa: *Diezmos de la Sede Toledana y Rentas de la Mesa Arzobispal (siglo XV)*. Salamanca, 1972, pág. 134.

En el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, tras citar el análisis del supuesto por González y Ranz Rubero, defendimos la viabilidad de su asociación a nuestro tipo, dada la clara presencia del sufijo *–ana* en el mismo, así como el empleo habitual en la Antigüedad del antropónimo *Lupus*. Si es caso y partiendo de la forma actual, matizaríamos la posibilidad de que, más que ante el antropónimo *Lupus*, nos encontráramos frente a un derivado suyo desde el cual pudiese explicarse con una mayor facilidad la presencia de la vocal /i/, habitual en la formación de los nombres personales latinos. Según proseguíamos, tal nombre personal podría corresponderse con el *Lupius* constatado epigráficamente en *Hispania*, si es que no consistía directamente en una variante sufijada de este último, *Lupianus*. Finalmente recalcamos en favor de la propuesta antroponímica mantenida para este topónimo su proximidad respecto a la localidad de Taracena, asociada ya por Menéndez Pidal con el nombre de un propietario hispanorromano, un hecho que recordaríamos de igual modo en la entrada dedicada a dicho topónimo.

De las dos opciones aportadas por nosotros ante el caso, ambas se encuentran bien testimoniadas en el territorio de la *Tarraconense*. Quizá el ejemplo más próximo al supuesto se produce en la actual provincia de Segovia, en cuya capital se registra un *Lupianus* a través de un *titulus* sepulcral[1479]. Su evolución hasta la forma actual, como hemos comprobado ya, resultaría nula, quizá debido a su transmisión por un ambiente monacal. Un ejemplo similar a este fenómeno lo encontraríamos en el del monasterio badajocense de Luriana. Respecto a los paralelos al caso, destacaremos el de un predio rústico mencionado en la epigrafía anfórica de la *Baetica* bajo la forma *Lupianum*. Pero también y junto a él, el del actual topónimo oscense Lupiñén o una forma Lubián constatada en el entorno de Córdoba por las fuentes contemporáneas[1480].

7.8.27. LUZAGA

Localización: 40.9738, -2.44372.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 106-107; RANZ YUBERO, 1996, págs. 165-166; COROMINAS, 1972, vol. I, nota 39; COROMINAS, 1958; ROHLFS, 1951, pág. 242.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 3).
Étimo: *Lucius*/*-a* > *Luciaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. En el lugar fueron hallados restos de la Edad del Hierro. De igual manera, en el centro de la plaza de la actual población, salió a la luz un gran mosaico de cronología romana. La más temprana referencia textual clara al supuesto se remonta a una concordia entre el obispo de Sigüenza y los clérigos de Medina, datada en 1197[1481], en la cual se recoge la voz bajo la forma *Lurzaga*. El entorno toponímico del caso denota una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Atendiendo únicamente al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos citar los ejemplos constituidos por Anguita y, sobre todo, Fuensaviñán.

Rohlfs parece ser el primer autor en apercibirse de la presencia en el presente caso de lo que parece ser el lógico resultado formal de un sufijo posesivo del tipo *–acum*. Tal sufijo, según este último, podría estar vinculado con el nombre personal de un propietario hispanorromano llamado *Lucius*. Corominas, al hacer mención nuevamente a nuestro topónimo, transmitió la referida teoría, si bien sólo para rechazarla y vincular con seguridad el topónimo actual con la antigua etnia de los lusones celtibéricos. Ranz Yubero, tras presentar todas las hipótesis planteadas con anterioridad, parece acabar decantándose nuevamente por un origen prerromano para el presente topónimo, que interpreta en base a lo ya expuesto por Corominas.

Nosotros mismos, volvimos a hacernos eco de las distintas opciones barajadas para el caso y, a la hora de aportar nuestra opinión al respecto, comenzamos exponiendo las dificultades que con vistas a su asociación con nuestro tipo manifestaba su estrecha similitud morfológica con la designación de la antigua población de *Lutia*, reforzada por el hallazgo en el entorno de la actual localidad del testimonio epigráfico conocido con el nombre de bronce de Luzaga.

El nombre personal *Lucius*, argüido ante la presente forma en el pasado, manifestaría una excelente representación en todo el área romanizada, incluida la provincia *Tarraconense* en la que se inscribe nuestro supuesto. Su evolución resultaría sin reserva alguna regular, y los paralelos a su aplicación toponímica se mostrarían numerosos dentro del solar hispano. Pese a todo y como ya expusimos en el pasado, la tesis prerromana se impone en base al testimonio epigráfico ya aducido. Para más detalles al respecto y ahondando en la vía abierta por Corominas, Tovar incide en la posibilidad de que la actual localidad pueda

[1479] EDCS-21900238.
[1480] MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 22; ROHLFS, 1951, pág. 245; ROHLFS, 1961, pág. 355; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 458.
[1481] MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. I. Madrid, 1910, págs. 494-496.

ser identificada con la antigua *Lutia*[1482], supuesto éste que podría verse parcialmente avalado por el hallazgo en sus proximidades de un bronce en el cual se hace mención al gentilicio *Lutiacei*[1483]. Otra posible ubicación dada por la tradición historiográfica para esta ciudad era la de la actual localidad de *Luzón*, también en la provincia de Guadalajara[1484]. De cualquier modo, Tovar considera también que el mencionado topónimo *Luzón* podría tener un origen similar a nuestro caso. La tesis de Corominas y Tovar ha sido más recientemente secundada por Ranz Yubero, como ya referimos previamente.

Nosotros, sin llegar a aventurar si el étimo inicial de este antiguo supuesto pudo ser el etnónimo de la tribu de los lusones, sí llegamos a otorgarle la razón a Ranz Yubero en lo que se refiere a la posible vinculación entre los nombres de Luzón y Luzaga, apuntando que una de las dos localidades podría ser identificada con la antigua ciudad de *Lutia*, y la otra con una población asociada a la misma. A través del testimonio aportado por las actuales formas toponímicas, llegamos incluso a aventurar que la población original fue *Luzón*, y la asociada Luzaga. Como prueba de ello, recordamos cómo el aparente sufijo –onaque detenta *Luzón* guarda una muy estrecha similitud con aquel reiteradamente adherido a los nombres de otras poblaciones prerromanas hispanas, citando a tal efecto ejemplos tan significativos como los de *Tarraco*, actual Tarragona, o *Carmo*, actual Carmona. Por su parte, en el topónimo Luzaga, la indiscutible presencia de un sufijo *–acum* lo vimos relacionado con la formación indirecta del nombre de esta localidad a partir del de la *Lutia* original. Para la vinculación nominal existente entre estas hipotéticas *Lutia*/*Lutiona* y *Lutiaca*, trajimos a colación el famoso paralelo gaditano en el que se verían inmiscuidas la antigua ciudad de *Lascuta* (Alcalá de los Gazules?) y un asentamiento dependiente de esta última ciudad, la *Turris Lascutana* (Castellar de la Frontera?). En última instancia y como cierre a nuestra entrada monográfica sobre el caso, remitimos a lo expuesto ante el topónimo albaceteño Hellín.

7.8.28. MANDAYONA

Localización: 40.9556, -2.74998.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 102, 108 y 182-183; RANZ YUBERO, 1996, pág. 170.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Mandonius*, *Mandulius*, **Mantaio*, *Mantaius* > *Mandoniana*, *Manduliana*, *Mantaiona*, *Mantaiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Guadalajara. En su entorno, en un paraje conocido como El Lagunazo, han sido localizados los restos de una villa romana[1485]. Es posible que a estos restos estuviera aplicado en origen el topónimo estudiado, habiendo sufrido un trasladado al emplazamiento de la actual localidad con motivo de la reubicación en la misma de los habitantes de la antigua villa, quizás por motivos defensivos y ya durante la Edad Media. La voz analizada se constata documentalmente por vez primera en 1143, a través de un documento por el que Alfonso VIII dona Aragosa a la iglesia de Sigüenza[1486], figurando en el mismo bajo la forma *Mandaiona*. El área circundante al caso denota una presencia media-alta de topónimos de origen antiguo. Marcando un radio aproximado de 12 kilómetros en torno al supuesto, podemos detectar hasta tres ejemplos asociables a nuestro tipo, dos de ellos evaluados con una valoración alta: Ledanca, Fuensaviñán y Pelegrina.

Ranz Yubero, en base a las consideraciones de Albertos Firmat ante el topónimo alavés Mandojana[1487], plantea la derivación de Mandayona a partir del antropónimo *Mandonius*. En el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados y tras consignar los datos recién expuestos en torno a la ubicación y la historia del topónimo, procedimos a recoger la propuesta que ante el supuesto planteaba el autor recién citado, en aras de la asociación del caso a nuestro tipo. Sin embargo y frente al nombre personal *Mandonius*, estimamos más razonable lingüísticamente emparentarlo con *Mantaius*. Este último, aunque se encuentra documentado en la epigrafía hispánica, estimábamos además que debía consistir en una

[1482] TOVAR, 1989, pág. 404.
[1483] *Monumenta Linguae Ibericae*. Edición de Aemilius Hübner. Berlín, 1893, XXXV; *Monumenta Linguarum Hispanicarum*. Edición de Jürgen Untermann. Wiesbaden, 1975, A 76. Véase al respecto TOVAR, Antonio: "El bronce de Luzaga y las téseras de hospitalidad latinas y celtibéricas". En *Emerita*, XVI, 1948, págs. 75-91.
[1484] UNTERMANN, Jürgen: "Zur Gruppierung der Hispanischen "Reitermünzen" mit Legenden in Iberischer Schrift". In *Madrider Mitteilungen*, V, 1964, pág. 116.
[1485] MORÈRE MOLINERO, Nuria: *Carta arqueológica de la región seguntina*. Guadalajara, 1983, pág. 40-41; ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 57; y SÁNCHEZ LAFUENTE, Jorge: "Nuevos yacimientos romanos en la provincia de Guadalajara". En *Wad-al-Hayara*, 9, 1982, págs. 104-105.
[1486] MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. I. Madrid, 1910, págs. 374-375.
[1487] ALBERTOS FIRMAT, 1970, pág. 205.

variante del antropónimo *Mantaus*, de más corriente constatación. A continuación, trajimos a colación también para la interpretación del caso el *nomen Mandulius*, exclusivamente testimoniado en la Península Ibérica. No obstante, y en relación al mismo, advertíamos que presenta el doble inconveniente de que su derivación hasta la forma actual resulta un tanto más compleja que la de la propuesta precedente, así como su constatación epigráfica más reducida. A tenor de la entrada dedicada al topónimo Iñesque, argüíamos para defender su inserción en nuestro tipo la presencia de otros posibles derivados de nombres de *possessores* en el entorno, entre ellos el presente. De igual modo y en las conclusiones a la publicación de nuestro trabajo, tras destacar sus elevadas posibilidades de asociación a la antropotoponimia rural romana, volveríamos a incidir en su vinculación espacial con otros supuestos interpretados bajo una misma clave, dentro del amplio panorama articulado por la población histórica de Sigüenza.
El nombre personal *Mantaius*, de posible raigambre lusitana, al igual que su radical, se constata de un modo exclusivo en la provincia romana que ocupó el solar de esta primitiva etnia. De hecho y por contraste con los numerosos genitivos *Mantai*, en los que podrían esconderse otras manifestaciones del mismo, su única constatación clara se produce en la localidad portuguesa de Almodovar[1488]. Sin embargo y para justificar la terminación detentada por la forma vigente, habría que recurrir, antes que, a tal antropónimo, a un presunto **Mantaio* carente de constatación documental. Desde esta última opción, que pese a todo seguimos estimando la principal, apenas habría que justificar la palatalización de la /i/ intervocálica. Como paralelo y por contraste al de Mandojana, debemos traer a colación la extrema similitud formal de la raíz del supuesto con el topónimo coruñés Mandayo, el cual debe consistir en un paralelo insufijado a la aplicación de un mismo nombre personal de partida. La cercanía formal entre ambos casos, quizá cierre las posibilidades en torno al antropónimo **Mantaio*, al entenderse más dificultosa la existencia paralela de dos procesos evolutivos complejos casi idénticos en base a las otras dos opciones apuntadas. Por lo demás, el nombre personal *Mantaius* fue igualmente esgrimido por Albertos Firmat ante el topónimo alavés que le sirve de base a RanzYubero para interpretar el topónimo que aquí nos ocupa, por lo que de algún modo puede entenderse también como un paralelo a nuestro ejemplar.

7.8.29. MARCHAMALO

Localización: 40.6678, -3.20181 (IGN 510-535).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 108-109; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 473.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 0 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Marcius*/*-a*, *Martius*/*-a* > – .
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Oeste del término municipal de Guadalajara, en el área occidental de la provincia del mismo nombre. En sus proximidades han sido hallados importantes restos de cronología romana que, aunque se hallan en paradero desconocido en la actualidad, han sido asociados con bastantes visos de verosimilitud a la antigua *mansio* de *Arriaca*[1489].La primera mención al caso procede de un documento de 1309, referente al término del monasterio de Santa Clara[1490]. Pese a que el entorno del caso manifiesta una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, el único ejemplo asociable a nuestro tipo que localizamos en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Taracena. Celdrán Gomariz es el único autor que mantiene para este topónimo una derivación a partir del nombre de un propietario hispanorromano. Según su propuesta y tras situar geográficamente el caso, éste derivaría del antropónimo *Marcius*. Con posterioridad a tal estudio, nosotros incluiríamos el ejemplar en el catálogo del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, si bien con el propósito de desestimar la mencionada tesis de Celdrán Gomariz.
Sobre la amplia difusión testimonial del antropónimo *Marcius* o su equivalente arcaizante *Martius* no cabe plantear dudas. Sin embargo, su proceso hasta la forma actual del caso resulta del todo punto insostenible, lo cual hace también fútil citar los numerosos paralelos efectivos a la aplicación toponímica del nombre personal propuesto. Según indicáramos nosotros ya en el pasado, la insostenibilidad de la tesis de Celdrán Gomariz radica fundamentalmente en que la terminación a la que se hallaría presuntamente ligado el antropónimo sugerido no puede equipararse a ningún sufijo latino de carácter posesivo. Por ello y tras exponer someramente varias interpretaciones dadas para el caso por parte de Ranz Yubero[1491], que parecía inclinarse por una de naturaleza fronteriza, terminamos por secundar sin embargo una hipótesis que el autor toma de un investigador local, según la cual Marchamalo procedería del árabe *mary al-mal*, "el prado del

[1488] EDCS-59500349.
[1489] ABASCAL PALAZÓN, José: *Presencia romana en las tierras de Guadalajara*. Enciclopedia de la Provincia de Guadalajara. Guadalajara, 1984, págs. 45-46, 54, 56 y 62.
[1490] LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Madrid, 1942, pág. 107.
[1491] RANZ YUBERO, 1996, págs. 172-173.

rebaño"[1492]. A día de hoy, ésta continúa siendo la teoría que más nos convence para la interpretación etimológica del supuesto.

7.8.30. MEGINA

Localización: 40.6389, -1.87055.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92, 109-110, 117, 183 y nota 95; RANZ YUBERO, 1996, pág. 177.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Messius*/*-a*/*Messiana*/*-a* > *Messiana*/*Messina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Guadalajara. Ésta aparece mencionada por vez primera en el testamento de Doña Blanca, de 1293[1493], donde se constata bajo la forma *Mexina*. El caso se alinea junto a otros asociables también a nuestro tipo, en torno a un profundo valle que quizá sirviese de comunicación natural entre la Meseta y el área levantina. Entre estos últimos destacaremos por su proximidad el de Terzaga, sito a unos 7 kilómetros al Noroeste, seguido de los de Tierzo y Orea, ya casi a 15 kilómetros en la misma dirección y en dirección Sudeste, respectivamente.
Ranz Yubero apuntó la posibilidad de que este topónimo estuviera vinculado con el Mejina que Pabón hiciera derivar del antropónimo latino *Messius*. A pesar de esta intuitiva asociación, acabó por optar por la hipótesis de Grace de Jesús Álvarez[1494] y partir del árabe *medina*, "ciudad". Nosotros, a través del trabajo por el que obtuviéramos el Diploma de Estudios Avanzados, le dedicamos una entrada monográfica al caso. En ella y aunque de un modo conciso, le concederíamos unas elevadas posibilidades de asociación a nuestro tipo. En oposición a su derivación a partir del término árabe *medina* argüimos, por contraste, que dicho vocablo ha sido lo suficientemente conocido y usado entre los castellanos como para sufrir una deformación tal que una dental acabe por transformarse en /g/, recordando, en relación a esta última cuestión, que la tendencia popular es más bien tendente a asociar palabras sin sentido en su acervo lingüístico a otras que sí que lo tienen. En otros puntos de nuestro estudio, aludiríamos nuevamente al supuesto para alinearlo junto a otros, relacionados también con nombres de *possessores*, con vistas a probar la presencia de una elevada concentración de topónimos de este tipo en el área oriental de la provincia de Guadalajara, en torno a una hipotética vía de comunicación menor con el área levantina.
Messius resulta habitual en la epigrafía de la antigua provincia en la que se englobó el presente supuesto, la *Tarraconense*. Más específicamente, aparece registrado en la propia Guadalajara[1495].Como alternativa antroponímica viable a la ya planteada, sugeriríamos una variante sufijada de *Messius*, *Messianus*. No obstante, debemos advertir que no muestra ningún registro en la Península Ibérica, al tiempo que entrañaría la caída de la /i/ que antecede al sufijo, por contraste con la posible derivación directa de *Messius* hacia una forma toponímica inicial *Messina* que eludiría tal proceso. Entre los numerosos paralelos al caso cabe aludir, antes que nada, a la documentación en la epigrafía anfórica de la *Baetica* de dos predios rústicos diferenciados, designados bajo una idéntica expresión *Messianum*. A ellos cabría añadir la aplicación de una reiterativa voz Mecina a diversos entes poblacionales localizados en la Alpujarra granadina. Con vistas a la evaluación del caso, no tendremos en consideración la interpretación árabe dada al mismo por Ranz Yubero, ya referida con anterioridad.

7.8.31. MILLANA

Localización: 40.5067, -2.57150.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 110-111; FAURE SABATER, 2004, pág. 612; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 211; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 495; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 238; RANZ YUBERO, 1996, pág. 180; MONGE MOLINERO, 1993, pág. 110; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; JUNGFER, 1902, pág. 11.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a*>*Aemiliana*.

[1492] ABLANQUE OLIVEROS, Juan Enrique: "March-al-malo (Prado hermoso o del rebaño)". En *Fiestas de Marchamalo 1993*. Marchamalo, 1993, págs. 11-13.
[1493] PÉREZ FUERTES, Pedro: *Molina. Reino Taifa. Condado. Real Señorío*. Torrejón de Ardoz, 1990, pág. 447.
[1494] ÁLVAREZ, Grace de Jesús: *Topónimos en apellidos hispanos*. Madrid, 1968, pág. 337.
[1495] EDCS-07400459.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. Existen restos de cronología romana en el lugar[1496]. La primera mención al topónimo procede de un documento fechado en torno a 1250[1497]. Pese a que el entorno del caso manifiesta una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, el único asociable a nuestro tipo sito a menos de 10 kilómetros es el de Haza Llevana, en la actual provincia de Cuenca.

Nos hallamos ante uno de los más tempranos supuestos en ser asociados a nuestro tipo toponímico dentro de la Península Ibérica, habiendo sido Jungfer el primer autor que lo analizara como posible derivado del nombre de un *possessor*. Su propuesta, establecida en su escueta obra sobre en reflejo de la onomástica personal en la toponimia ibérica, lo hace derivar de la misma onomástica que defiende a un tiempo para el lucense Melián, esto es, *Aemilius*, generando a partir de este último una forma *Aemiliana* que constituiría el fundamento común de ambos ejemplos. Meyer Lübke vuelve a dar cobertura al caso en su libro sobre el idioma catalán, brindándole la misma explicación que Jungfer. Por lo demás, el autor justifica ya la /e/ detentada por su sufijo como producto de su paso por la lengua árabe, procediendo a emparejar el topónimo, antes que con el de Melián, con el de Millena, en Alicante. Al establecerlo como paralelo de este último, Menéndez Pidal propone la formación de Millana tanto a partir del antropónimo *Aemilius*como de su derivado sufijado *Aemilianus*.

Nieto Ballester actuará de un modo similar a Menéndez Pidal, tratando el caso como paralelo al ya mencionado de Millena. Por lo demás, el autor reduce su propuesta antroponímica a la constituida por el nombre personal *Aemilianus*. Si bien Celdrán Gomariz le dedica a Millana una entrada monográfica, al remitir para su explicación etimológica nuevamente a Millena, no hace sino reiterar lo ya expuesto por Nieto Ballester, incluida la simplificación que afecta al antropónimo sugerido. Castaño Fernández incluye el ejemplo entre otros similares, tomados de Menéndez Pidal, para esgrimirlo como posible paralelo explicativo a la designación de la localidad de Millanes, en la provincia de Cáceres. Por lo que se refiere a Faure Sabater, establece el caso como parónimo del Villena alicantino, junto a los de Millena (Alicante) y Meliana (Valencia). No obstante, y pese a reducir la forma que le ocupa a un primitivo topónimo *Belliana*, a su vez derivado del nombre personal *Bellius*, no parece concretar con claridad para nuestro ejemplo ninguna propuesta etimológica. En el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros nos remontamos a varios de los autores ya citados para recordar la segura ascendencia del supuesto a partir del antropónimo *Aemilius* o *Aemilianus*. Pese a ello, también nos hicimos eco de la opinión de Julio González, más tarde transmitida por RanzYubero, según la cual podría dudarse acerca de la cronología de su aplicación toponímica, abriendo la posibilidad de que proceda, más que de un nombre personal latino de un modo directo, de su derivado romance Millán[1498]. De cualquier modo y con vistas a la resolución de tal cuestión, instamos a la necesaria prospección arqueológica del entorno del caso, para verificar la naturaleza de los restos romanos de cuya existencia se tiene constancia en las inmediaciones de la actual población[1499].

El nombre personal *Aemilius*, junto a su derivado sufijado *Aemilianus*, se encuentran excelentemente representados en el antiguo territorio de la *Tarraconense*, y más particularmente en la actual provincia de Guadalajara, donde se constata en varias ocasiones. Su evolución hasta la forma actual resultaría sumamente regular, tal y como hemos podido comprobar ya, mientras que entre los numerosos paralelos al caso destacaremos el de *Aemilianum* recogido en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, un supuesto de homonimia plena al nuestro localizado en la provincia de Murcia, otro jienense actualmente extinto pero registrado en las fuentes contemporáneas y, por su relativa proximidad, un parónimo insufijado Milla, ubicado en la actual provincia de Madrid. Pese a las reticencias planteadas por nosotros mismos con anterioridad, la terminación del supuesto nos incita a aumentar las posibilidades de otorgarle una datación antigua, respecto a otros topónimos que, bajo la forma Millán, deben tender más a entenderse como de presunto origen romance.

[1496] ABASCAL PALAZÓN, José: *Presencia romana en las tierras de Guadalajara*. Enciclopedia de la Provincia de Guadalajara. Guadalajara, 1984, pág. 22. GAMO PAZOS, Emilio: "Novedades epigráficas en la provincia de Guadalajara: 2012-2014". *Conimbriga*, 51, 2012, pág. 108.

[1497] Para la primera mención del lugar Ranz Yubero remite a LAYNA SERRANO, Francisco: *Tradiciones alcarreñas: "El Mambrú" de Arbeteta y "La Giralda" de Escamilla*. Madrid, 1971, pág. 6. Sin embargo, este último autor se limita a afirmar que esta es una de las poblaciones que lamentarían la suerte de aquella dama que fuese amante de Alfonso X, sin remitir en ningún momento a un documento concreto. A falta de pruebas más determinantes al respecto y a pesar del carácter difusivo del pequeño panfleto en el que se halla incluida la noticia, daremos por fundamentada provisionalmente su mención a Millana.

[1498] GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 307.

[1499] ABASCAL PALAZÓN, José: *Presencia romana en las tierras de Guadalajara*. Enciclopedia de la Provincia de Guadalajara. Guadalajara, 1984, pág. 22.

7.8.32. OREA

Localización: 40.5576, -1.72772.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 128; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 111-112, 117, 183 y nota 95; RANZ YUBERO, 1996, pág. 198.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Aurelius*/*-a*, *Oreius* > *Aurea*, *Auria*, *Aurelia*, *Oreia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Guadalajara. La primera mención a la misma procede del fuero de Molina, datado entre los años 1151 y 1152[1500]. El entorno del caso no parece manifestar una especial densidad de nombres de lugar de origen antiguo, si bien denota cierto alineamiento con varios supuestos distribuidos en torno a un estrecho valle, el más próximo de los cuales es el de Megina.
Ranz Yubero relaciona este topónimo con el nombre personal latino *Aureus* a través de la hipótesis planteada por Pabón para Oria en su ya clásico trabajo sobre los derivados de nombres de propietarios romanos en la toponimia andaluza. Sin embargo y como en otros casos, parece finalmente decantarse por una explicación prerromana, vinculándolo con una supuesta raíz *or-*, *oro-* que viniese a significar "altura". Años más tarde, en el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros transmitiríamos las dos opciones consignadas por Ranz Yubero para el supuesto, aunque decantándonos por su interpretación a por partir de un antropónimo latino. De cualquier modo, en base al lugar donde recae el acento en la actual forma toponímica, optaríamos por arrancar, más que del nombre personal *Aureus* propuesto inicialmente por Ranz Yubero, de su derivado *Aurelius*. Lingüísticamente resulta muy plausible la resolución de un diptongo /au/ en una vocal /o/, tanto en un caso como en el otro. Sin embargo y por una parte, declaramos que el antropónimo *Aurelius* resultaba ser mucho más corriente dentro de la nómina antroponímica latina que *Aureus*. Por otra parte, y a pesar de la difícil explicación de la desaparición del grupo /li/, argüimos en defensa de la misma cómo la persistencia en la forma actual del diptongo /ea/ bien podría estar indicándonos el reforzamiento de dicho diptongo, durante un determinado margen temporal, por intercesión del desaparecido grupo. Finalmente, aportamos como último y principal aval para nuestra propuesta la ya aludida cuestión del lugar en el que recae el acento en el topónimo vigente. En otros puntos de nuestro trabajo, tanto dentro del catálogo como del capítulo dedicado a las conclusiones, volveríamos a aludir al supuesto para mostrar la concentración de posibles casos asociados a nuestro tipo en el área oriental de la provincia de Guadalajara. Con posterioridad a nosotros, Pocklington ha vuelto a hacer alusión al presente ejemplar, como consecuencia de su comparación con un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Albacete. Dicho autor prefiere optar para la explicación de ambas formas por el nombre personal *Oreius*, antes que por los más habituales *Orius* y *Aureus*, deteniéndose acto seguido a rechazar razonadamente la propuesta antroponímica priorizada por nosotros ante el topónimo que aquí nos ocupa. En relación a tal cuestión, se fundamenta en la evolución lingüística del topónimo, estimando inviable la caída del grupo /li/ en una derivación a partir del nombre personal *Aurelius*, que estima que habría dado lugar, antes bien, a una hipotética forma *Orella*. En última instancia, considera agravada nuestra hipótesis ante su sostenimiento frente a dos supuestos evolutivos paralelos.
El nombre personal *Oreius* únicamente se encuentra atestiguado en dos ocasiones, mientras que su radical se constata apenas en otras dos inscripciones de Roma. Ello nos condiciona a seguir manteniendo ante la interpretación del ejemplar una fundamentación basada en un radical antroponímico diferente. A tal efecto y para todo lo referente al proceso evolutivo o los paralelos al caso, remitimos a lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Albacete, aunque con el matiz de que, de presuponerse la generación de alguna de estas dos voces idénticas a partir de un fenómeno de traslado, habría de presuponerse para el albaceteño, documentado más recientemente que el que aquí nos ocupa.

7.8.33. PÁLMACES DE JADRAQUE

Localización: 41.0563, -2.91072.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 112-113, 152 y 154; RANZ YUBERO, 1996, pág. 202.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Palmatius*, *Palmatus* > *Palmatio*, *Palmati*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Guadalajara. El primer elemento del topónimo ha sido puesto en relación con el que, bajo la forma *Palmacio*, es mencionado en la *Historia Silense* con motivo de la campaña efectuada por Ordoño II en el 917[1501]. De hecho, todos los autores que han tratado de ubicar geográficamente dicha campaña,

[1500] PÉREZ FUERTES, Pedro: *Molina. Reino Taifa. Condado. Real Señorío*. Torrejón de Ardoz, 1990, pág. 112.
[1501] *Historia Silense*, pág. 164.

parecen partir de este supuesto para pasar a identificar (no siempre de una manera muy afortunada) el resto de las poblaciones citadas en la incursión. Con todo, la primera referencia segura al topónimo debe remitir necesariamente a la *Estadística* de 1353, donde se constata bajo la forma *Palmases*[1502].El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros posibles casos de formación antigua, si bien hemos asociado a nuestro tipo, dentro de su entorno inmediato, el de Iñesque, sito a apenas 2 kilómetros al Este. A dicho ejemplar podría sumársele el de Angón, a 4 kilómetros en la misma dirección.

Acerca de la derivación de Pálmaces a partir del nombre personal *Palmatius* ha hecho hincapié Ranz Yubero, por medio de la identificación entre tal topónimo y el de *Palmacio* citado en las circunstancias anteriormente referidas. En el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros, sin negar para el topónimo citado en la *Historia Silense* el origen propuesto, a través de la entrada monográfica que le dedicamos al mismo mantuvimos más reservas respecto a la fiabilidad de tal reducción. Para fundamentar nuestras dudas, acudimos a tres argumentos. En primer lugar, nos basamos en la acentuación de la forma actual, que se opone tanto a la identificación de *Palmacio* y Pálmaces entre sí como a la derivación del segundo en base a un antropónimo *Palmatius*. En segundo lugar, citamos la existencia de otro topónimo Pálmaces en la provincia de Guadalajara, en este caso en el Señorío de Molina y vinculado a un despoblado[1503]. Y en tercer lugar, recurriríamos a la aparente presencia en la forma actual de un plural que podría estar indicándonos, junto a la reiteración del topónimo, tanto su comprensión en una lengua romance, como su relativa modernidad. Antes de dar cierre a la entrada dedicada al supuesto, plantearíamos otras hipótesis en torno a su posible origen. Finalmente, al tratar el topónimo *Palmacio* en otros puntos de nuestro trabajo, volveríamos a aludir al presente caso para recordar la equivalencia establecida entre ambos y su reducción unívoca al nombre personal ya argüido.

Una vez revisada la documentación referente a la nómina antroponímica antigua, hemos de matizar que el antropónimo *Palmatius* no se halla registrado con claridad en ningún texto epigráfico, sino únicamente a partir de los textos hagiográficos vinculados a los primeros cristianos. Su posible radical, *Palmatus*, sí lo hace, aunque en escasas ocasiones y concentrando sus testimonios en la propia ciudad de Roma. En el proceso evolutivo esperable desde las dos formas, que podrían servir para justificar la manifestación vigente del caso, resulta lógica la transformación de la dental, mientras que la aparente terminación plural se percibe en otros supuestos de ascendencia antigua. Más complejo se nos antoja el traslado de la acentuación a la primera sílaba, aunque podría contar con un paralelo en la propia provincia de Guadalajara, en el ejemplo constituido por Bocígano. Finalmente indicaremos que, fuera del topónimo *Palmatio*, no contamos con claras constataciones de la aplicación geográfica del radical antroponímico propuesto ante Pálmaces, dentro del contexto hispánico.

Entre las otras teorías sostenidas en torno al origen del topónimo Pálmaces, RanzYubero, junto a su propuesta antroponímica, plantea la posibilidad de que se halle relacionado con la raíz *pal-*, "pantano". A tenor de esta última hipótesis menciona la existencia, junto a Pálmaces, de un embalse homónimo. Y más recientemente, como consecuencia del estudio del caso ubicado en el Señorío de Molina, el mismo Ranz Yubero y sus colaboradores parecen haber acabado por adherirse a la teoría de García Pérez. Este último autor partía de la lengua mozárabe, en la que parecería venir a aludir a orificios o cuevas[1504]. No deja de ser significativo que en el entorno de sendos casos se tenga testimoniada la existencia de gran número de cuevas naturales. Pero todo ello no viene a ser más que una hipótesis pendiente de resolverse quizás mediante el mejor estudio de la lengua mozárabe y la toponimia relacionada con la misma.

7.8.34. PASTRANA

Localización: 40.4161, -2.92134.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 123; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 113-114; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 588; RANZ YUBERO, 1999, pág. 111; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; RANZ YUBERO, 1996, pág. 204.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Pastor* > *Pastorana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. La actual Pastrana fue ya relacionada por Madoz con la antigua *Bastra* o *Pastram*

[1502] MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. II. Madrid, 1910, pág. 352.
[1503] REMARTÍNEZ MAESTRO, María Jesús; RANZ YUBERO, José Antonio; y LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón: *Estudio toponímico de los despoblados de la comarca de Molina de Aragón*.
[1504] GARCÍA PÉREZ, Guillermo: *Las rutas del Cid*. Madrid, 2000, pág. 108.

del amojonamiento de los obispos atribuido a Wamba[1505]. Sin embargo, la primera mención segura al topónimo se remonta a su donación a la Orden de Calatrava por parte de Alfonso VIII, en el año 1174[1506].El auge de la población se sitúa ya en la Edad Moderna. El área circundante del caso denota una concentración media de nombres de lugar de presunta ascendencia antigua. Entre aquellos relacionables con nuestro tipo, el único situado en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Sayatón, aunque de ampliarse tal margen a unos 15 kilómetros, podrían sumársele los de Auñón, Escariche y Loranca de Tajuña.

La propuesta para hacer partir el presente caso de la finca de un propietario hispanorromano que tuviera por nombre personal el antropónimo *Pastor*, fue planteada ya por Ranz Yubero en 1996. Al poco tiempo, Nieto Ballester da réplica a la hipótesis de Ranz Yubero a través de una entrada monográfica de su Diccionario en la que, tras una digresión histórica, reduce su étimo nuevamente al nombre personal ya planteado, recreando a partir del mismo la forma *uilla Pastorana*. En relación al antropónimo *Pastor*, especifica la profusión de su empleo en el Cristianismo incipiente, dicho lo cual pasa a referir varios homónimos enclavados en otros puntos de la Península Ibérica, y más particularmente uno en la provincia de Murcia y dos en la de Cádiz. En el Diccionario de Celdrán Gomariz, que vuelve a consignar una extensa serie de datos históricos sobre la localidad, se informa de su identificación, a partir de algunos autores, con la *Paterniana* citada por los textos clásicos en territorio oretano. Ello, no obstante, se termina por advertir que lo más viable será partir para su explicación, nuevamente, del antropónimo latino *Pastor*, sin señalarse en esta ocasión cualquier tipo de connotación cristiana para el mismo. En el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, tras la consignación de los datos históricos ya expuestos, enunciamos con determinación la claridad con la que, tanto en las fuentes documentales como en el topónimo vigente, se manifiesta el nombre personal *Pastor* que debió darle origen. Por contraste, criticamos su asociación previa con la figura misma de un pastor de ganado, por medio de una supuesta forma inicial *pasturanea*[1507]. También nos opusimos a la derivación de la voz a partir del nombre personal *Paternus*, mantenida años antes por Cortijo Ayuso. Finalmente, procedimos a cerrar nuestra entrada incidiendo en la posible datación tardía del supuesto, en atención a la naturaleza de su posible antropónimo de origen. En una fecha aún más cercana, Pocklington ha tomado el presente caso como mero ejemplo de aquellos asociados al sufijo -ana dentro de nuestro tipo, estableciendo a tal efecto su derivación a partir del nombre personal *Pastor*, por mediación de una forma toponímica inicial *Pastorana*.

Sea partiendo de la forma aludida en el amojonamiento de Wamba, un texto en sí bastante problemático, o de la documentada con más seguridad ya a partir del siglo XII, la vinculación de este topónimo con el vocablo *pastor* parece bastante clara. Ante la explicación del presente caso, lo más razonable ha de resultar lo más sencillo: asumir la conformación del caso a partir del nombre de un propietario latino-cristiano llamado *Pastor*. Aunque el uso de este último prolifera durante la Antigüedad tardía, era ya empleado durante la Antigüedad clásica. De hecho, durante el Alto Imperio aparece mencionado en varias inscripciones de la *Tarraconense*, si bien la mayoría de las veces en alusión a un cónsul correspondiente al reinado de Marco Aurelio. En el proceso lógico desde el antropónimo aludido, habría que asumir apenas la caída de la primitiva vocal pretónica. Existen numerosos supuestos de homonimia plena al caso, distribuidos en las provincias de Cádiz y Murcia. Además, en la aludida provincia de Cádiz existe una variante plural Pastranas, también relacionable con nuestro tipo. Finalmente aludiremos a un Pastrano actualmente extinto pero localizado en el término de Lucena (Córdoba) durante la Baja Edad Media.

La teoría que sostenía la formación del supuesto en base al nombre personal *Paternus* en base al intento de reducción de Pastrana a la antigua *Paterniana*, fue establecida en efecto por Cortijo Ayuso en los años 50 del siglo XX por medio de un breve texto divulgativo en torno a la población[1508]. Sin embargo, tal antropónimo estaba siendo relacionado por el erudito local y alcalde de la localidad, antes que, con un *possessor*, con un cónsul llamado *Paternus Paternianus*. De la forma *Paternus* parece bastante poco plausible poder hacer derivar el actual topónimo por múltiples razones de índole lingüística. En relación a

[1505] Este amojonamiento, aunque podría haber constituido una fuente inapreciable de conocimiento sobre la toponimia en la tardía Antigüedad, resulta bastante problemática y engañosa. Y es que, tal y como defiende su editor, existen varios indicios de que se trate de un texto redactado en el siglo XII para resolver mediante un ficticio documento previo a la invasión islámica los litigios que por aquel entonces se venían produciendo entre las diferentes diócesis con relación a sus respectivos territorios. Véase VÁZQUEZ DE PARGA, Luis: *La división de Wamba. Contribución al estudio de la historia y la geografía eclesiásticas de la Edad Media española*. Madrid, 1943.

[1506] SANTAOLALLA LLAMAS, Manuel: *Pastrana. Apuntes de su Historia, Arte y Tradiciones*. El Autor, Tarancón, 1979, pág. 4. Molina de Aragón, 2004, págs. 58-59.

[1507] Tal es la propuesta que sostuvo Ranz Yubero en su Tesis Doctoral, partiendo de la explicación que García de Diego le dio al homónimo caso existente en la provincia de Cádiz. Consúltese GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Topónimos de la zona de Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera, 1972, pág. 87.

[1508] CORTIJO AYUSO, Francisco: *Pastrana*. Madrid.

la alusión directa a la profesión pastoril resulta inviable tanto por el objeto de aplicación del topónimo como por la clara presencia en el mismo de un sufijo genitivo –ana. Finalmente, y respecto a la patente multiplicidad de formas homónimas, de plantearse la generación de algunas de ellas a partir de un fenómeno de traslado, debería entenderse que el topónimo originario sería, de cualquier modo, el que aquí nos ocupa, al resultar aquel constatado más remotamente.

7.8.35. PELEGRINA

Localización: 41.0155, -2.63750 (IGN 461).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 10).
Étimo: *Peregrinus*/*-a* > *Peregrina*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado al Sur del término municipal de Sigüenza, en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. En sus inmediaciones se localiza un poblado de la Edad del Hierro. La primera mención del topónimo se remonta al Siglo XII, cuando Alfonso VII dona la aldea de Pelegrina al obispado de Sigüenza. A finales del mismo Siglo y para otorgar una mayor protección a la citada aldea, se levanta sobre la misma una fortaleza, cuyos vestigios aún subsisten en la actualidad. Su área circundante muestra una especial concentración de topónimos de origen antiguo, al parecer agrupados en torno a la antigua población de *Segontia*, cuya designación se ha perpetuado en el de la actual localidad de Sigüenza. En relación a nuestro tipo específico y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, destacaremos la presencia hasta de tres ejemplos asociados a una valoración alta: Barbatona, Mandayona y Fuensaviñán.
Aunque una forma homófona a la que nos enfrentamos se encuentra reflejada en la toponimia hispánica en múltiples ocasiones, la remota constatación del caso que aquí nos ocupa es el motivo por el cual nos hemos decidido a incluirlo en nuestro tipo. Su referente sería el nombre personal de origen latino *Peregrinus*, el cual se halla muy abundantemente constatado, no sólo en la epigrafía hispánica, sino más particularmente en la de la *Tarraconense*. Sólo por citar su reflejo en el entorno más inmediato a nuestro supuesto, referiremos su aparición en numerosas inscripciones ligadas a las poblaciones valencianas de Sagunto y Jérica, así como también y muy especialmente en Toledo[1509]. La evolución de la voz apenas merece comentario, fuera de la disimilación producida ante el paso /l/> /r/ en la segunda sílaba, por lo demás bastante corriente. Aunque el supuesto cuenta con numerosos paralelos, resulta difícil aducir uno concreto al que pueda atribuirse una formación antigua con una certidumbre razonable. Aunque la voz Pelegrina constituye un apellido romance, estimamos que debe haberse formado a partir de nuestro nombre de lugar, motivando a partir de ello su traslado y reimplementación toponímica, ya a partir de la Baja Edad Media, en las provincias de Badajoz, Cuenca, Granada o Soria. Pese a lo dicho, no podemos descartar plenamente una ascendencia castellana para el supuesto.

7.8.36. QUINTO

Localización: 41.0798, -2.56153 (IGN 461).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 114-115 y 183.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Quintus*/*-a* > *Quinto*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo cuyo cauce discurre por el término municipal de Sigüenza, en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. Más específicamente, nace al este del municipio, cerca de la localidad de Guijosa, para desembocar en el Henares. En sus inmediaciones ha sido localizada una necrópolis tardía que podría conllevar la presencia en su entorno de una antigua villa romana. Aunque el topónimo parece hallarse ausente en los nomenclátores decimonónicos, sí figura en la hoja correspondiente de la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral. En un radio de apenas 10 kilómetros en torno al supuesto, se concentran varios nombres de lugar de presumible origen antiguo. El principal es el de Sigüenza, evolucionado a partir de la designación de la antigua población de *Segontia*. En relación con nuestro tipo, citaremos junto a él dos ejemplos: Barbatona y Pelegrina.
La posible relación del caso con nuestro tipo fue establecida por nosotros en el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. En la entrada monográfica que le dedicamos, tras su identificación y la consignación de la información sobre los restos arqueológicos ubicados en su entorno, sugerimos para su explicación una derivación a partir del antropónimo *Quintus*. En relación a éste, matizamos que, pese a resultar muy común en la Antigüedad y haber debido dar lugar al nombre de una amplia serie de propiedades, resulta muy difícil de percibir en la toponimia actual por su cruce formal con el vocablo castellano “quinta”, así como con su derivado “quintana”. El presente caso, no obstante, contaría

[1509] EDCS-05502475 = *CIL* II, 3076.

para nosotros con ciertas posibilidades de poder vincularse con un antiguo antropónimo latino. Y a tal efecto, trajimos a colación tres apoyos que nos conducirían a la su valoración positiva: en primer lugar, su consignación en género masculino, cuando el género del vocablo castellano suele ser el femenino; en segundo lugar, su aplicación a una fuente fluvial, lo cual podría señalar su vinculación con una explotación rural extinta desde hace ya un prolongado margen de tiempo; y en tercer lugar, su asociación con unos restos arqueológicos susceptibles de ser interpretados como pertenecientes a una antigua villa romana. A tales circunstancias, añadimos también la existencia de toponimia antigua en el entorno. Particularmente, hicimos mención a la proximidad de la ciudad de Sigüenza, cuya presencia podría haber facilitado la transmisión hasta el presente incluso de un supuesto aplicado a una corriente fluvial de entidad menor; pero también destacamos la proximidad del topónimo Barbatona, que interpretamos con determinación como perteneciente al tipo objeto de nuestro estudio. En el apartado dedicado a las conclusiones dentro de la publicación del trabajo ya aludido, volveríamos a aludir al presente supuesto, alineándolo junto a otros situados en el entorno de la población histórica de Sigüenza.
Sobran motivos para afirmar la extendida difusión del antropónimo sugerido ante el caso, particularmente bien representado en el territorio de la *Tarraconense* en el que éste se ubicó. Su proceso evolutivo se muestra, además, nulo. Sin embargo, el problema afectado ante la determinación del carácter que entraña la naturaleza y cronología exactas de la aplicación geográfica de su radical, comportan serios obstáculos, no sólo ante su valoración misma, sino también ante la distinción de los numerosos paralelos al caso en el panorama hispánico, respecto a aquellos otros, muchas veces homónimos, sometidos a fundamentaciones diferentes, sobre todo romances. De cualquier modo, sí citaremos a tal efecto como de más seguro origen antroponímico ejemplos como el de Jabalquinto (Jaén). Otros supuestos, como el *Quintianum* testimoniado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, el sevillano Quincena o el oscense Quinzano, deben haberse formado de un modo más indirecto a partir de *Quintius* o su derivado sufijado *Quintianus*. La evaluación del presente caso queda sometida de cualquier modo a las restricciones y condicionantes que ya señaláramos en el pasado ante el mismo.

7.8.37. SAYATÓN

Localización: 40.3761, -2.85303.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Sagato* > *Sagatone*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. En el lugar se han localizado importantes vestigios de un asentamiento romano de presumible carácter agrícola. Entre los restos asociados a este último destaca la presencia de material epigráfico, hallado en un paraje conocido con el elocuente nombre de Hazada de los Muertos[1510]. El topónimo aparece constatado bajo la forma *Saiaton* en el siglo XII. El supuesto se ubica en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo, entre los relacionables con nuestro tipo, sería el de Pastrana, situado a unos 7 kilómetros al Noroeste.
La asociación del presente caso a nuestro tipo, que nos ha sido sugerida de algún modo por Emilio Gamo de un modo oral y en base a la localización de los mentados restos en su entorno, partiría de la similitud de la actual forma con el antropónimo *Sagato*. Éste se encuentra testimoniado en *Hispania*, y más concretamente en la *Tarraconense*, al menos en una ocasión[1511]. Tal nombre personal se ajusta plenamente en su flexión a la terminación -on manifestada por el topónimo vigente. Su principal proceso lingüístico, una vez asumido el apócope de la vocal final, recaería en la transformación /g/ > /y/, verificable en la evolución de voces como la del nombre personal Pelayo, derivado de *Pelagius*. Por lo demás, carecemos de paralelos al supuesto dentro del contexto hispánico.

7.8.38. TARACENA

Localización: 40.6540, -3.12710.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 106 y 115-116; RANZ YUBERO, 1996, págs. 241-242; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; PABÓN, 1953, pág. 133; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 29.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Asinius*/*-a*, *Taracius*, *Tarcius*/*-a*, *Tarcinus* > *Asinia*, *Taraciana*, *Tarciana*, *Tarcina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la

[1510] GAMO PAZOS, Emilio: *Corpus de inscripciones latinas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 2011, pág. 219.
[1511] EDCS-12100681.

provincia de Guadalajara, a escasos kilómetros al nordeste de la capital de dicha provincia. En ella sitúa Caro Baroja la antigua población de *Caraca* citada por Plutarco en relación a su asalto por Sertorio y que al parecer era algo así como un asentamiento rupestre en el que la gente vivía en cuevas[1512]. Sin embargo, tal identificación se haya rebatida en la actualidad, por aquella que la sitúa en las cercanías de Driebes. La primera constatación registral del supuesto parece producirse en 1417, en el Traslado del cuaderno de condiciones del Común de Guadalajara, donde se consigna bajo la forma *Taraçena*[1513]. De cualquier modo, el entorno del caso denota una presencia media de topónimos de ascendencia antigua. Entre aquellos relacionables, como el nuestro, con nombres de *possessores*, señalaremos la extrema proximidad del de Lupiana, evaluado con una valoración alta.

Menéndez Pidal fue el primer autor en asociar el presente caso al nombre de un propietario hispanorromano. A tal efecto adujo el nombre personal *Taracius*, que toma de Schulze. Pese a recoger su teoría, Ranz Yubero acaba decantándose por asignarle un origen prerromano al topónimo. Ante la elaboración de nuestro trabajo sobre los topónimos derivados de propietarios hispanorromanos en Castilla la Mancha y Madrid, tras emplear el supuesto para justificar la presencia de ejemplos vinculables a nuestro tipo en el entorno de Lupiana, procedimos a dedicarle una entrada monográfica. En ella y una vez especificada la posible ubicación en su solar de la antigua *Caraca*, procedimos a dar apoyo a la tesis antroponímica de Menéndez Pidal. Según expusimos entre nuestros motivos, la existencia de una urbe prerromana en su entorno no invalidaba tal propuesta, y a tal efecto planteamos algún ejemplo concreto en el que lo que se nos transmite de una antigua población es el nombre de alguna villa ubicada en sus proximidades y que en cierto momento pudo llegar a superarla en importancia[1514]. La cercanía de la ciudad de Guadalajara (o al menos desde su presumible fundación en época emiral) habría podido contribuir de alguna manera a la preservación de un asentamiento rural en sus aledaños de manera permanente. De igual modo, recalcamos la proximidad de Lupiana, un caso con unas muy elevadas posibilidades de pertenecer a nuestro tipo toponímico. Acto seguido y ante el antropónimo propuesto para nuestro caso por Menéndez Pidal, declaramos no haber encontrado documentado este nombre personal en época romana. Por ello, preferimos partir de *Tarcius* (registrado en la *Gallia Narbonense*), o *Tarcinus* (registrado en *Hispania*). Y para justificar la evolución de ambos hasta la forma actual, la única transformación que recalcamos fue la introducción de una /a/ entre las consonantes /r/ y /c/, por lo demás perfectamente explicable tanto desde un fenómeno de suavización sonora del topónimo, como desde un cruce etimológico del mismo con el vocablo *tara*. Con posterioridad a nuestro trabajo, el caso ha vuelto a ser asociado al nombre de un *possessor* por Pocklington, quien lo toma de Menéndez Pidal con el simple objeto de sostener el radical que para él arguyera dicho autor, esto es, *Taracius*, como posible opción explicativa ante el topónimo albaceteño Tarazona de la Mancha.

A día de hoy hemos de matizar que el antropónimo *Taracius* sí encuentra constatación documental, elevándose así sus posibilidades para justificar la formación del caso. Sin embargo, no se encuentra representado en la epigrafía hispánica, limitándose los testimonios del mismo prácticamente a la Península Itálica. Junto a tal opción, tampoco nos gustaría desechar la idea de considerar el caso como el producto de un compuesto integrado por el vocablo árabe *dar* con el sentido de "casa", si no por el romance *otero*, y un nombre personal latino *Asinius*, por lo demás, de uso bastante extendido en época romana, y más particularmente en la *Tarraconense*. Descartando como paralelo directo el de Tarazona, dado que su terminación parece conducirnos a tener en consideración un antropónimo de origen similar pero diferente al del nuestro, brindaremos un mayor interés a Tarchín, actualmente extinto pero citado por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla, así como también al supuesto almeriense Taracín. Ante tal alternativa debería considerarse inviable la explicación brindada por el compuesto.

Meyer-Lübke incluyó ya a Taracena dentro de un listado de topónimos vinculados al sufijo -ena[1515]. Ello, no obstante, el artículo en el que lo hacía se centraba en el sistema sufijal prerromano en la Península Ibérica, y aunque acto seguido específica la derivación de algunos de los ejemplos aludidos, junto a otros aportados de nuevas, a partir de antropónimos latinos, tal no es el caso de nuestro supuesto, por lo que omitimos la referencia a dicho autor en el apartado bibliográfico de la presente entrada. Una estela similar sigue Ranz Yubero, que termina por considerar en el mismo un origen prerromano emparentado con una supuesta raíz *tara*, que vendría a significar "altura" y de la cual derivaría el término castellano "otero". Aunque en una de nuestras propuestas hemos asumido parte de los presupuestos de esta última tesis ante la identificación del primer elemento de un posible compuesto, en principio optaremos por no dar valoración en nuestra evaluación del supuesto a la alternativa interpretativa prerromana, al estimar que no se halla lo

[1512] CARO BAROJA, Julio: *Los pueblos de España*, vol. 1. Madrid, 2003, págs. 273-274.

[1513] LÓPEZ VILLALBA, José Miguel: "El cuaderno de condiciones del común de Guadalajara de 1405". En *Espacio, Tiempo y Forma*, 3, 1990, pág. 147.

[1514] Tal sería en caso, quizás, de Jaén, o al menos de seguirse la teoría de Menéndez Pidal, que la hace derivar del antropónimo *Gaius*. Véase al respecto MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 19.

[1515] MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75.

suficientemente justificada.

7.8.39. TERZAGA

Localización: 40.69577, -1.90442.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 129; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92, 116-118, 177, 183 y nota 95.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Tertius/-a > Tertiaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Guadalajara. Se sitúa en un estrecho, pero prolongado y fértil valle. El topónimo aparece constatado, ya bajo la forma actual, en la *Estadística* de 1353[1516]. El entorno general del supuesto manifiesta una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua, si bien podría considerarse alta de considerarse que en un radio de apenas 6 kilómetros se alinean en torno a Terzaga dos ejemplos vinculables a nuestro tipo: Megina y Tierzo.
La derivación del presente caso a partir del nombre de un *possessor* fue establecida por nosotros a través de trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. En este marco, le dedicamos al supuesto una entrada monográfica, donde comenzamos por exponer su reducción en la bibliografía previa a un numeral latino, si bien omitiéndose su posible relación con un nombre personal para aproximarlo, antes bien, a la caminería antigua y la consignación de las distancias marcadas en la misma respecto a una población determinada. Es llegado a este punto cuando procedimos a indicar la posibilidad de que el nombre de esta población pudiera relacionarse con un antropónimo latino *Tertius*, ligado a un sufijo genitivo de base -c-. En relación al empleo onomástico del numeral *tertius* en la cultura latina, especificamos que se justificaría en base a la nominación del tercero de los hermanos en una familia, ejemplificando acto seguido la formación de otros antropónimos romanos a partir de una motivación similar, siendo los casos más renombrados los de *Secundus* o *Quintus*. También recordamos cómo Montenegro Duque refirió un problema parecido al planteado por el presente supuesto, pero esta vez referente a los derivados toponímicos de *Quintus*. Volviendo a nuestro caso, la existencia de dos variantes del mismo numeral en una reducida área, Tierzo y Terzaga, nos hizo suponer que ambas podrían estar reproduciendo el nombre de la propiedad rural de un individuo llamado *Tertius* la cual, en origen, se habría extendido hipotéticamente por el total del territorio comprendido entre las dos localidades así denominadas en la actualidad. Por lo que respecta al origen de la designación del cercano despoblado de Terzaguilla, señalamos que podría obedecer, o bien a un fenómeno similar al recién descrito, o bien a un traslado toponímico medieval por medio del cual, a través de una variante diminutiva del nombre de Terzaga, se le diese nombre a lo que se creería a nivel popular que eran los restos del primer asentamiento de la localidad. Según reseñamos también, lo más interesante de esta variante diminutiva es que se constataría con anterioridad al mismo topónimo de Terzaga, al ser mencionada, con el nombre de *Tercequela*, en la donación de las salinas del lugar al monasterio de la Huerta, efectuada en 1172[1517]. Para dar cierre a nuestra entrada, trajimos a colación como apoyo a nuestra propuesta antropotoponímica dos hechos. En primer lugar, la presencia en el entorno de otros topónimos quizás también derivados del nombre de un propietario hispanorromano: Anquela del Pedregal, Megina y Orea. Ello vendría a probar de alguna manera la existencia desde la misma Antigüedad de un intenso poblamiento de carácter rural en la zona. La segunda cuestión se referiría a la ubicación del caso en un punto que, a la par que consta unas notables posibilidades agrícolas, se encuentra estratégicamente emplazado en los aledaños de la calzada que debió de comunicar la meseta con el área levantina y la ciudad de *Valentia*. En nuestro mismo trabajo acudiríamos al presente supuesto en varias ocasiones, tanto para incidir en la concentración de ejemplos adscribibles al tipo que nos ocupa en su área circundante, como para tratar la naturaleza de su antropónimo o la explicación dada a la posible aplicación reiterada del mismo a través de los nombres de las localidades de Tierzo y Terzaga. En relación a las consideraciones de Pocklington en torno a la asociación del supuesto al nombre de un *possessor*, consúltese la siguiente entrada.
El nombre personal *Tertius* se encuentra excelentemente representado dentro del territorio de la *Tarraconense*. En su evolución hasta la forma que nos concierne, deberían plantearse tres lógicos procesos: la palatalización de la dental, la caída de la /i/ y, finalmente, el paso de /k/ a /g/ en el sufijo. Entre sus paralelos hispánicos y aparte de la cuestión que afectaría al cercano Tierzo, podríamos destacar quizá la forma Tercia, reiterada en las provincias de Murcia, León y Sevilla, al que sumaríamos con reservas un posible homónimo más, recogido en las fuentes medievales árabes. También cabe mencionar los ejemplos

[1516] MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. II. Madrid, 1910, pág. 352.
[1517] PÉREZ FUERTES, Pedro: *Molina. Reino Taifa. Condado. Real Señorío*. Torrejón de Ardoz, 1990, pág. 350.

constituidos por Terche y Tiriez (Albacete), así como Tirieza (Murcia). En última instancia, recordaremos el enorme interés que podría manifestar un posible ejemplo asociado a un sufijo de base -n-: el cacereño Tercena.

El principal defensor de la derivación del caso a partir de un numeral latino de origen no antroponímico es Ranz Yubero[1518] quien, acerca de la motivación inicial que impulsase la aplicación toponímica de tal numeral en este caso concreto, arguye su relación con una vía de comunicaciones romana en la cual este *tertius* indicara una determinada distancia respecto a un punto concreto de la vía. Dicho punto debería corresponderse con algún asentamiento humano, y la distancia hasta el mismo vendría definida en millas, por lo que en su conversión al sistema métrico actual vendría a marcar unos 4 kilómetros y medio. Tal teoría es idéntica a la que se mantiene para otros muchos topónimos hispánicos a partir de las observaciones generales realizadas al efecto por Montenegro Duque en su popular artículo sobre la toponimia latina en *Hispania*. El mismo Montenegro Duque mencionó en su artículo el caso de Tierzo, muy próximo a nuestra localidad. Sin embargo y como ya sostuvimos en el pasado, el planteamiento referido presenta un problema particular, tanto frente al topónimo aquí estudiado como ante el de Tierzo. Y es que ninguno de los dos, como tampoco algunos de los casos considerados de naturaleza similar, parecen marcar una distancia real respecto a una antigua población del entorno. Además, el topónimo de Terzaga, igual que el de Tierzo, parece remontarse a la Antigüedad, habiendo debido derivar ambos de un mismo étimo inicial, pero sufriendo un proceso evolutivo diferente. Ello, de por sí, reforzaría la invalidación de la teoría que pone en relación sendos casos con la distancia en millas a salvar para alcanzar una determinada población, puesto que dicho planteamiento no toleraría la existencia de dos enclaves que, guardando una determinada distancia entre sí, pudieran hallarse ubicados simultáneamente a tres millas de una misma realidad urbana.

7.8.40. TIERZO

Localización: 40.74949, -1.93038.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 129; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92, 116-118, 177, 183 y nota 95.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + PT 3 + LL 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertio.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Guadalajara. La primera referencia al supuesto se produce en la *Estadística* de 1353, donde figura ya bajo la forma vigente[1519]. El entorno del caso denota una concentración media-alta de topónimos de posible origen antiguo. El más inmediato, en relación con nuestro tipo, es el de Terzaga, sito a unos 6 kilómetros y analizado en la entrada previa. A éste le seguirían, dentro de un marco más amplio, el de Corduente, a unos 11 kilómetros al Norte, y los de Chera y Megina, ya próximos a los 15 kilómetros.

Partiendo de la interpretación previa del supuesto como alusivo a un numeral latino, nosotros establecimos la posible asociación del mismo, al igual que el de Terzaga, más que con la distancia marcada por un miliario, con el nombre de un *possessor*. A tal efecto, recordamos la habitual formación de antropónimos latinos a partir del número asignado a un individuo dentro del orden de nacimiento que mantenía respecto a sus otros hermanos. En este caso, nos habríamos hallado ante un individuo llamado *Tertius*. Dada la proximidad del topónimo estudiado con el de Terzaga, estimamos que ambos ejemplares habían de hallarse relacionados entre sí, pudiendo haber sido aplicados a dos hábitats humanos distintos incluidos dentro de la finca de un mismo propietario. De cualquier modo y ante el planteamiento de ciertas reservas respecto a si uno de los ellos antecede al otro, optamos por valorar una datación antigua para ambos, aunque matizando que lo más posible es que el topónimo primigenio fuese el presente, y que el de Terzaga consistiese en una variante sufijada del mismo. En varios puntos de nuestro trabajo hicimos alusiones reiteradas al presente supuesto, en especial para referir su integración dentro de un área afectada por una notable concentración de topónimos adscribibles al mismo tipo. En otras ocasiones, por contraste, incidiríamos en cuestiones como la naturaleza etimológica del antropónimo propuesto, así como la posible determinación mediante el caso, en combinación con los de Terzaga y Terzaguilla, a los extensos límites de un primitivo latifundio. Escasos años después de la publicación de nuestras consideraciones, Pocklington se haría eco de ellas para establecer el supuesto como paralelo del topónimo albaceteño Tiriez, cuya explicación etimológica basará de este modo unívocamente en el nombre personal *Tertius*. Junto al ejemplo que aquí nos ocupa, recogerá otros con el mismo propósito, entre los que incluirá el de Terzaga, analizado en la entrada precedente.

Dada su relación con Terzaga, para todo lo referente a la difusión de su antropónimo de origen remitimos a la entrada previa. Su proceso lingüístico, desde una forma inicial insufijada *Tertio*, entrañaría fundamentalmente la diptongación de la /e/, así como la palatalización de la dental y la caída de la /i/. Para

[1518] RANZ YUBERO, 1996, pág. 245.
[1519] MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, 2 vols. Madrid, 1910, vol. II, pág. 339.

la cuestión de los paralelos, señalaremos los ya aludidos también ante Terzaga. Finalmente y al igual que este último, señalaremos que el presente topónimo fue ya interpretado con anterioridad a nuestro estudio como el derivado de un numeral latino[1520].

7.8.41. UMPIANA

Localización: 40.9049, -3.03542.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Lumpius*, *Olumpius*/*-a* > *Lumpiana*, *Olumpiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Espinosa de Henares, en el área noroccidental de la provincia de Guadalajara. En su entorno se tiene constancia de la existencia de un importante asentamiento romano, de posible naturaleza rural. El ejemplar mantiene un relativo aislamiento respecto a otros ejemplares de ascedencia antigua, resultando el más próximo, entre los vinculables con el tipo tratado, el de Ledanca, a unos 15 kilómetros al sudeste, seguido del de Mandayona, ya a 23 en dirección nordeste.
La forma analizada, para la que desconocemos paralelos formales dentro del panorama toponímico hispánico, puede ponerse en conexión con el tipo analizado a partir del claro sufijo de base -n- que detenta en su terminación. El antropónimo de origen para el mismo resulta, no obstante, difícil de esclarecer si no es acudiendo al aféresis de uno o varios fonemas al comienzo de la voz. De este modo, desearíamos traer a colación, como primera opción, el nombre personal *Lumpius*, el cual podría figurar al menos en una inscripción de la misma provincia a la que perteneció en ejemplar, esto es, la Tarraconense[1521], si es que no se alude en la misma a su radical *Lumpus*. Otra alternativa explicativa cabría relacionarse con *Olumpius*, antropónimo testimoniado en varias provincias romanas. Dentro del panorama hispánico, de hecho, parece presentarse bajo la variante gráfica *Holumpius* en una inscripción lusitana. La transmisión del supuesto no comportaría proceso fonético alguno, fuera del ya indicado, presentando una nitidez en sí sorprendente, pero de algún modo contrastable en la misma provincia de Guadalajara con el ejemplo constituido por Lupiana. Finalmente, recordaremos que no parecemos contar con paralelos claros para el presente topónimo.

[1520] RANZ YUBERO, 1996, pág. 246. Vid. igualmente para este caso concreto MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Manual de gramática histórica española*. Madrid, 1941, pág. 150.
[1521] EDCS-22800344.

7.9. HUELVA

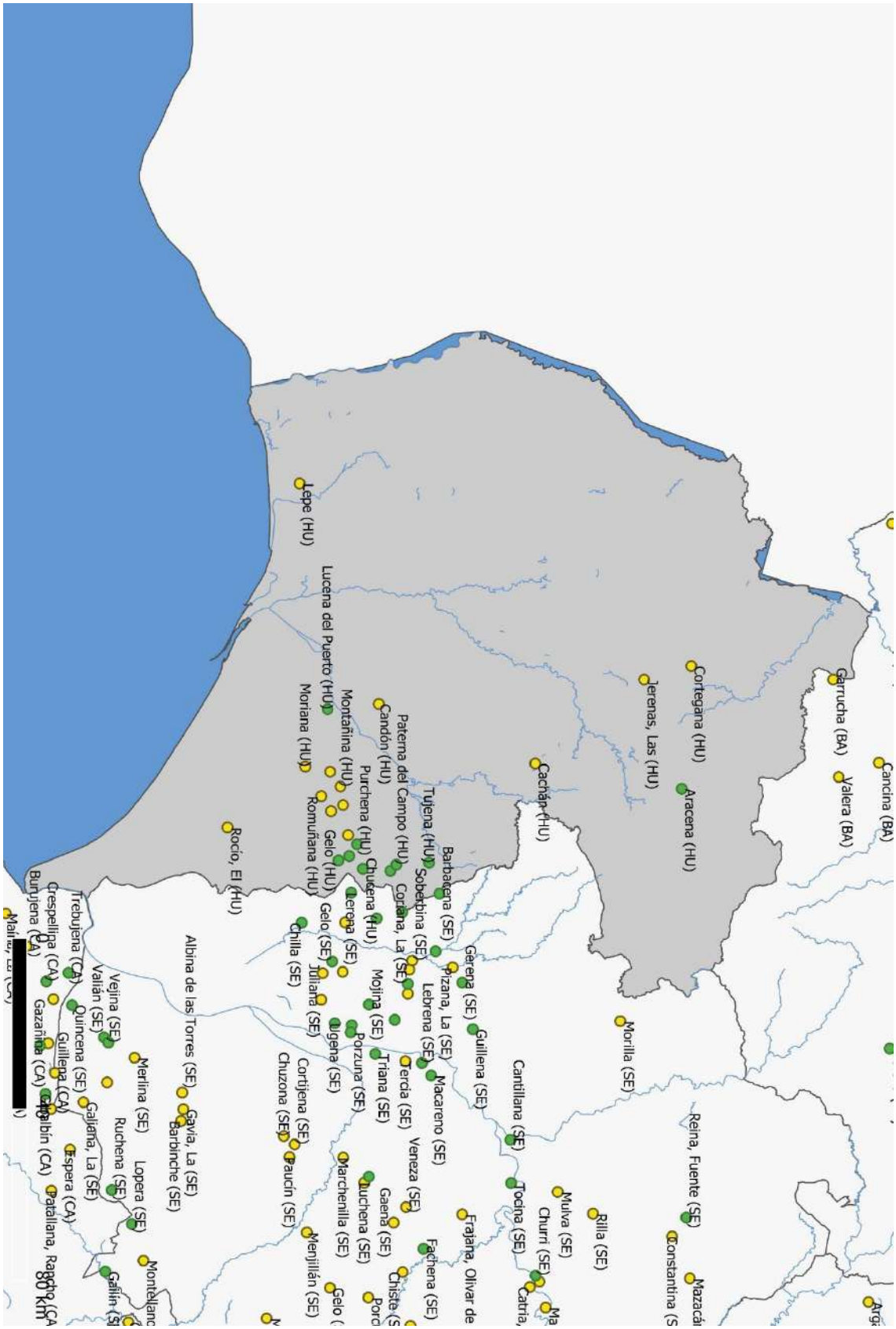

Fig. 54: Plano general de la provincia de Huelva, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

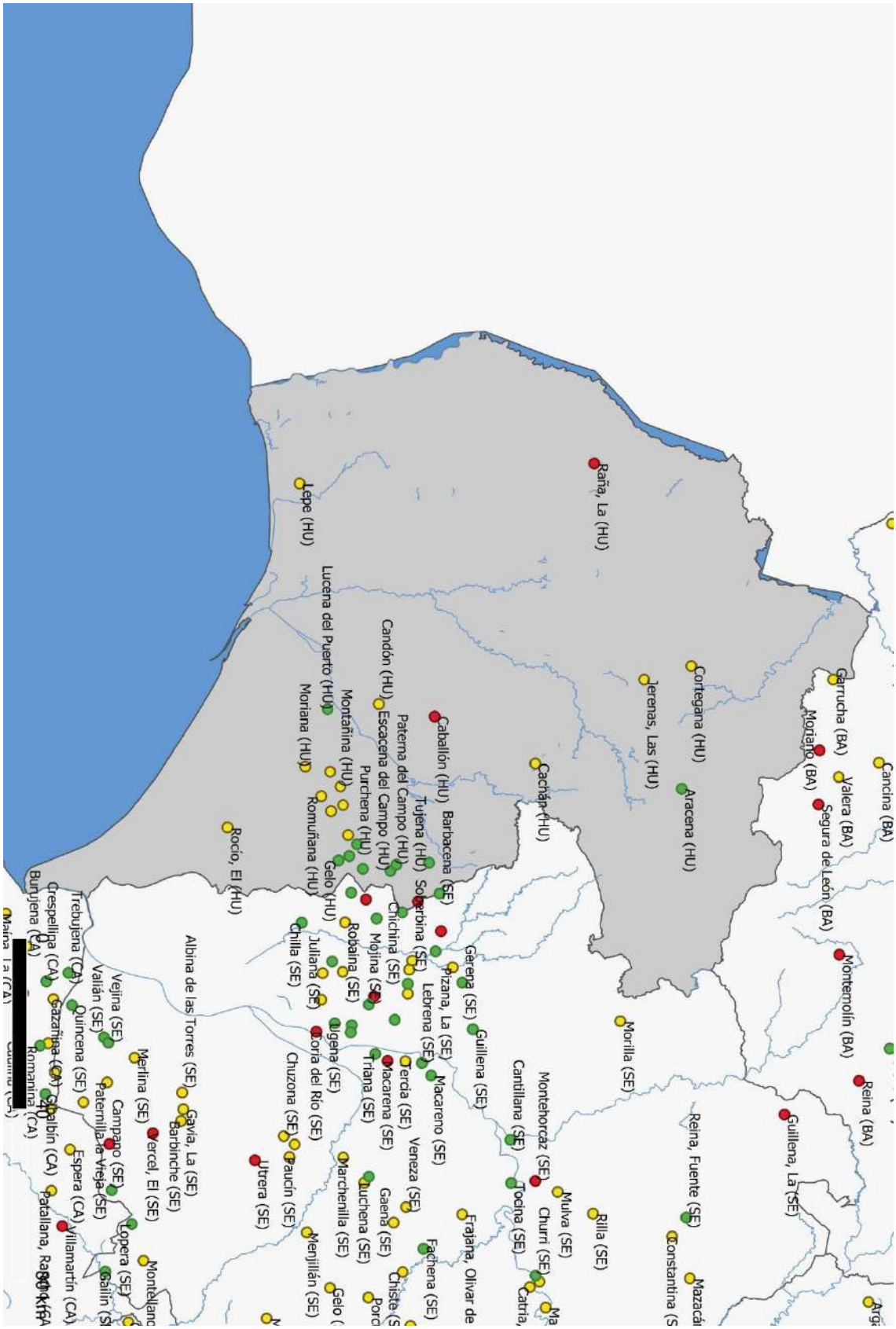

Fig. 55: Plano general de la provincia de Huelva, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

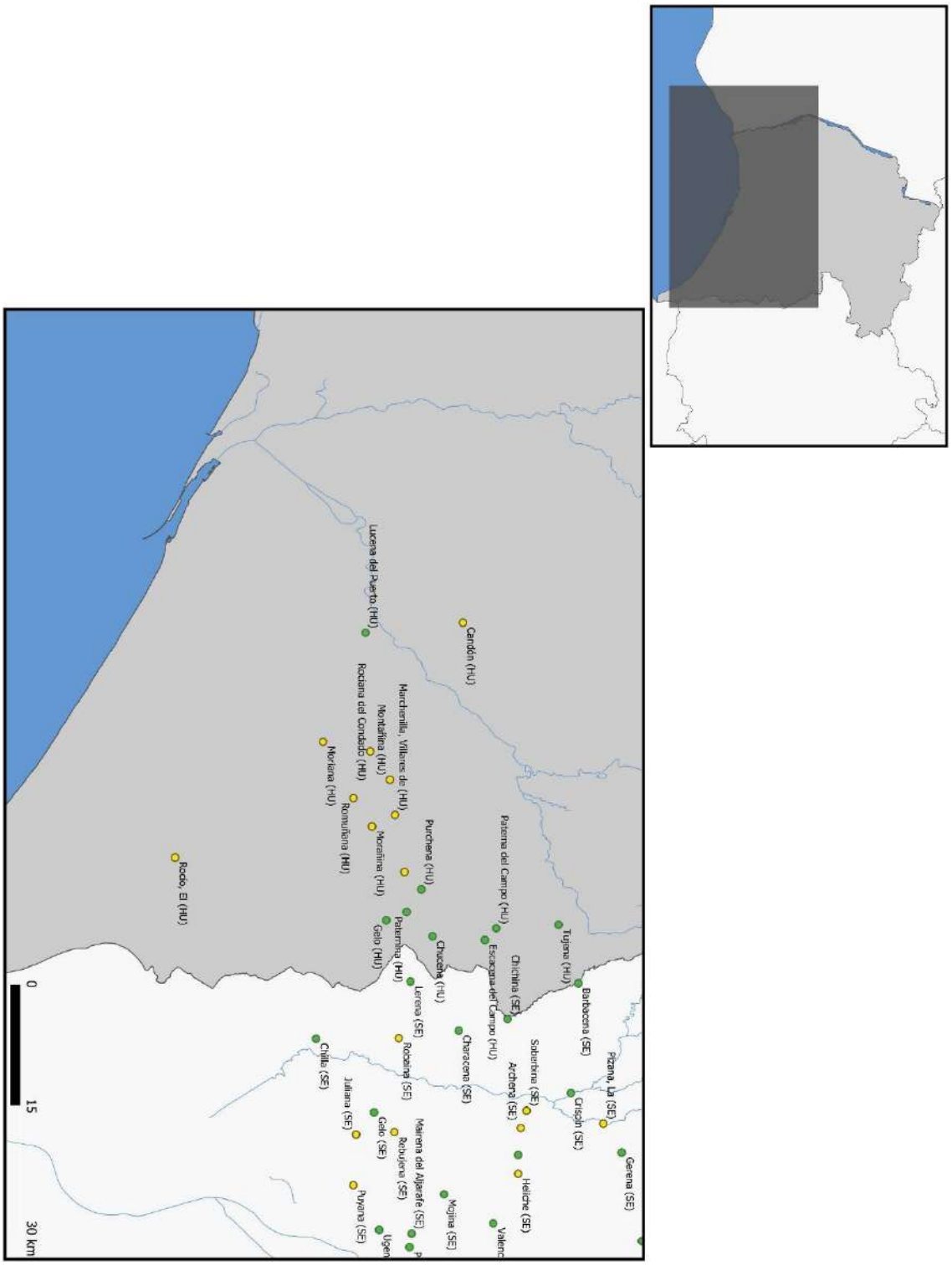

Fig. 56: Plano de detalle de la zona sur de la provincia de Huelva, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

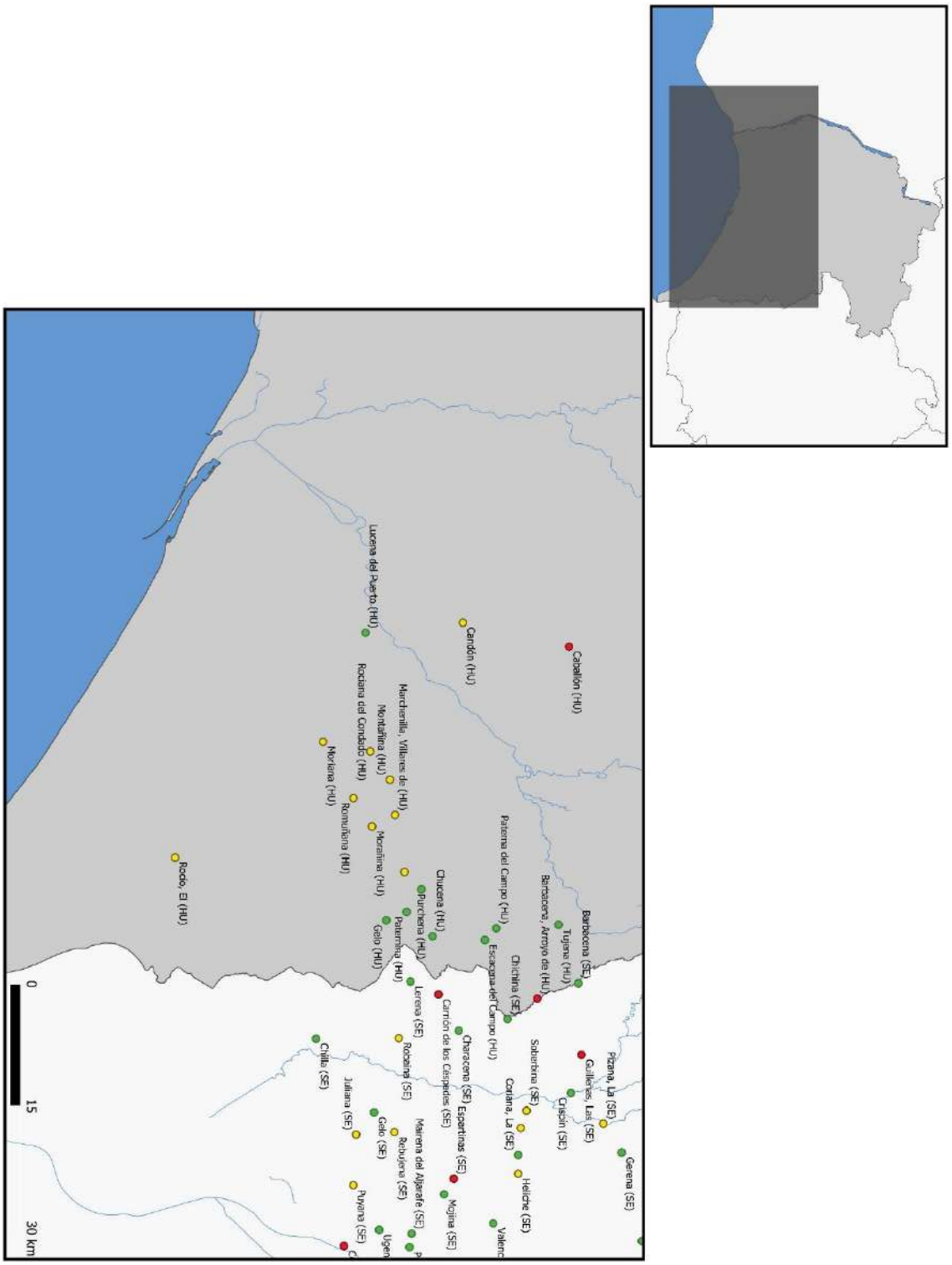

Fig. 57: Plano de detalle de la zona sur de la provincia de Huelva, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.9.1. ARACENA

Localización: 37.8911, -6.56111.
Bibliografía: GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 74-75; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 71; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 60; GORDÓN PERAL, 1991, págs. 20-21; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Arcius*/*-a*, *Aretius*/*-a* > *Arciana*, *Aretiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, así como a una sierra, ubicadas en el área septentrional de la provincia de Huelva. La actual población fue conquistada por la Orden del Hospital a mediados del siglo XIII[1522]. Tras un primer momento en el que cayó en suerte dentro del reino de Portugal, ya desde 1253 pasa a la corona de Castilla, siéndole concedida por Alfonso X al concejo de Sevilla junto a Aroche y otras poblaciones del entorno. El supuesto se emplaza en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo, localizándose los más próximos en relación con nuestro tipo, que son los de Cortegana y Las Jerenas, ya dentro de un radio estimado de unos 20 kilómetros.
Según Madoz, este nombre también ha conocido la forma *Arcena*, por lo que Menéndez Pidal, tras asociarla al antropónimo *Aretius*, propone también hacerla partir del de *Arcius*, vinculado a la forma Arcena reiterada en Portugal o el murciano Archena. En relación a estos últimos, el autor también enumera una serie de paralelos franceses e italianos. Pabón se limita años después a recoger el caso en un simple listado en el que da cuenta de los antropotopónimos rurales romanos estudiados por Menéndez Pidal en Andalucía. Y Sánchez Salor, al tratar el supuesto cacereño Araya, al tiempo que plantea su posible reducción al nombre personal *Aradius*, también baraja su hipotética vinculación con el Aracena onubense, recordando la derivación de este último por Menéndez Pidal a partir de *Aretius*. El que nos ocupa es el topónimo con el que Gordón Peral y Ruhstaller abren una relación de casos procedentes de la provincia de Huelva relacionados con nuestro tipo. De este modo y tras consignar los fundamentos arqueológicos y lingüísticos del mismo, se detienen a considerar que Aracena debe derivar de cualquiera de las dos opciones ya aportadas por Menéndez Pidal. Acto seguido, expone los tres paralelos explicativos procedentes de la Península Ibérica ya enunciados, así como también varios localizados en Italia, entre los que aporta alguno no aludido con anterioridad. En último término, nos brinda para la explicación del caso una hipotética forma original *[uilla] Aretiana* o *[uilla] Arciana*.
A través de una entrada monográfica de su Diccionario, Nieto Ballester recrea de nuevo una forma *uilla Aretiana* o *Arciana*, partiendo de las dos propuestas barajadas previamente. Como paralelos, establece de nuevo, así mismo, los tres peninsulares argüidos por Menéndez Pidal. Una vez referida la identificación del topónimo por Estrada con un traslado pruducido a partir de la designación de la patria de Alejandro Magno, Galmés de Fuentes vuelve a interpretar el caso bajo la clave ya indicada. Para ello, establece su derivación a partir únicamente del nombre personal *Aretius*. Entre sus paralelos, consigna, aparte de los dos portugueses, varios tomados de Francia e Italia. Celdrán Gomariz le dedica una extensa entrada a Aracena, en la que comienza por referir la identificación del lugar con las antiguas poblaciones de *Arunda*, *Arcilasis* o *Loelia*. A partir de una teoría apócrifa, recoge también la idea de que la población fue fundada por los griegos, recibiendo de ellos la designación *Arcena*. De igual modo, atribuye a otros autores la hipótesis de un origen árabe para el topónimo, quienes lo reducirían a la forma *Arbacén*. Es al concluir su entrada cuando, pese a todo lo dicho, el autor acaba por mostrarse categórico a la hora de terminar por fundamentar el caso en base a los dos antropónimos latinos ya aludidos. García Sanjuan expresa mediante el presente supuesto, junto a otros ejemplares onubenses tomados de Ruhstaller y Gordón Peral, la evolución de determinados asentamientos medievales islámicos a partir de antiguas *uillae* tardorromanas.
Ninguna de las dos propuestas barajadas ante el caso se encuentra testimoniada en la *Baetica*, si bien *Arcius* al menos sí se constata en repetidas ocasiones en las otras dos provincias hispanas. Desde tal fundamento, el fenómeno más remarcable a tener en cuenta es la adición de una /a/ protética entre la /r/ y la /c/, seguido de dos procesos lógicos: la palatalización del grupo /ci/ y el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Los paralelos al supuesto son múltiples, debiendo referirse la reiteración de la forma Arcena en los distritos portugueses de Braga y Lisboa[1523], así como de la de Archena en las actuales provincias españolas de Murcia y Sevilla.

[1522] Dato extraído de la inscripción funeraria de Alfonso Peres Farinha y citado en HERCULANO, Alexandre: *Historia de Portugal*, vol. II. Lisboa, 1854, pág. 493.
[1523] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13.

7.9.2. BARBACENA, Arroyo de

Localización: 37.4547, -6.32495 (IGN 983).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 77.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 10 = 0).
Étimo: *Barbatius*/*-a*/*Barbatianus*, *Barbatus*/*-a* > *Barbatiana*, *Barbatana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo cuyo curso discurre al Este del término municipal de Escacena del Campo, en el área oriental de la provincia de Huelva. Su entorno manifiesta una elevadísima concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, de modo que atendiendo únicamente al tipo que nos concierne y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, podemos nombrar un total de seis evaluados con una valoración alta, aparte de un supuesto de homonimia plena sobre el que después retornaremos: Characena, Chichina y Crispín en la provincia de Sevilla, y Escacena del Campo, Paterna y Tujena en la de Huelva.
Gordón Peral, a través de una nota marginal dispuesta dentro del apartado dedicado al análisis del Barbacena sevillano, alude a la existencia de un supuesto de hominimia plena al mismo, aplicado a un arroyo de la provincia de Huelva. Entendemos que la autora escinde de este modo su realidad, aplicándole de un modo indirecto la teoría planteada ante el caso que a ella le concierne más estrictamente.
Para cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de origen del supuesto, su evolución lingüística o sus paralelos, consúltese la entrada relativa a su homónimo sevillano. De cualquier modo y a tenor de esto último, ante la consulta de las fuentes cartográficas a nuestra disposición, hemos podido localizar el arroyo aludido por Gordón Peral en el límite mismo entre el municipio sevillano de Aznalcóllar y el onubense de Escacena del Campo, colindando prácticamente con la dehesa de Barbacena emplazada en el primero de estos términos. Es por ello que consideramos que nos hallamos simplemente ante una manifestación más de un mismo topónimo, optando por agruparlo junto al sevillano y desestimar el falso toponímico generado por Gordón Peral.

7.9.3. CABALLÓN

Localización: 37.4826, -6.71364 (IGN 982).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144; PIEL, 1947, pág. 42.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: *Caballius*, *Caballio*, *Cabellio* > *Caballiona*, *Caballione*, *Cabellione*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Niebla, en el área central de la provincia de Huelva. El primer registro de la voz parece producirse ya en el *Nomenclátor* de 1863[1524]. El topónimo se sitúa en un área que denota una presencia media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Fuera del de Niebla, cuya designación evolucionó desde la de la primitiva *Ilipula* con seguridad plena y que se emplaza a 13 kilómetros del caso, los ejemplos que, asociándose a nuestro tipo, se sitúan más próximos al mismo, se sitúan en un radio superior ya a los 20 kilómetros.
Ya Piel trató de explicar el caso a partir del nombre personal *Caballius*. Pabón suma a la propuesta de este último autor otros dos posibles antropónimos de origen, *Caballio*, *Cabellio*, ambos recogidos por Holder, aunque sin ofrecer mayores pormenores al respecto.
De los tres antropónimos traídos a colación ante el ejemplar por los autores citados, el de *Caballius* encuentra una razonable constatación epigráfica, pero, por el contrario, explica con dificultad la terminación detentada por la forma. De otra parte, *Caballio* y *Cabellio* resultan, en efecto, más fáciles de defender desde un plano lingüístico, más demuestran el problema de testimoniarse en muy escasas ocasiones, y más concretamente el primero, que lo hace una única vez, en la *Gallia Narbonense*[1525]. Pese a todo y desde una perspectiva evolutiva, estas dos últimas opciones apenas implicarían la caída de la /i/ pretónica, el apócope de la vocal final y, ante la segunda, la plausible apertura de la /a/ en la primera sílaba, además fácilmente justificable por un proceso de interpretación popular. No podemos certificar la existencia de paralelos al caso, al menos en el contexto peninsular. Finalmente, y como alternativa romance a la hipótesis onomástica, frente a la ilógica aplicación geográfica de una expresión aumentativa del conocido zoonimo, creemos que podría plantearse algún tipo de referencia a un vocablo agrícola, quizá en alusión de a algún tipo de accidente del terreno.

[1524] *Nomenclátor de 1863*, vol. II, 1864, pág. 792.
[1525] EDCS-09701057.

7.9.4. CACHÁN

Localización: 37.6502, -6.61509 (IGN 960).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 135.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Cacius*/*-a*, *Cassius*/*-a*/*Cassianus*/*-a* > *Caciana*, *Cassiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un arroyo ubicados al Este del término municipal de Zalamea la Real, en el área oriental de la provincia de Huelva. El topónimo aparece citado en el *Nomenclátor* de 1888. Éste manifiesta cierto aislamiento respecto a otros supuestos de formación antigua, siendo el más próximo, entre los vinculables con nuestro tipo, el de Las Jerenas, a unos 25 kilómetros al Noroeste.
En una escueta entrada, Pabón se limita, tras referir la constatación del caso en el *Nomenclátor* de 1888, a proponer con reservas su posible formación a partir de un nombre personal *Cacius*. A tal efecto nos recuerda la detección por Pieri de varios Cacciano en Italia que podrían hallarse emparentados con el presente topónimo.
El antropónimo defendido por Pabón ante el ejemplar, *Cacius*, se encuentra registrado en el territorio de la *Baetica*. Con todo, a tal opción añadiríamos nosotros la constituída por el nombre personal *Cassius* y su derivado *Cassianus*, el primero de los cuales muestra un excelente registro en la antigua provincia en la que se englobó el supuesto. Desde sendas alternativas resulta lógico justificar la palatalización perceptible en la segunda sílaba, así como también el apócope de la vocal final. Entre los múltiples paralelos hispánicos al topónimo destacaremos por su homofonía el leónés Cachana[1526]. Junto al mismo debemos citar también los de Cacín (Granada), Quexans (Gerona), Quicena (Huesca), Quizanes (Pontevedra) y Villacacín (Coruña), así como la forma Caicena reiterada en las actuales provincias de Córdoba y Granada.

7.9.5. CANDÓN

Localización: 37.3895, -6.74003 (IGN 982).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 1 + PT 1 + LL 3 – HA 0 = 8).
Étimo: *Candius*/*-a*, **Cando*, *Candonius* > *Candiana*, *Candona*, *Candonia*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sudeste del término municipal de Beas, en el área central de la provincia de Huelva. Igualmente, se aplica a un arroyo cuyo curso fluye por las proximidades del citado ente poblacional, para desembocar en el Tinto en el municipio de Niebla, así como a una estación de ferrocarril sita en el término de San Juan del Puerto, pero que debe tomar su designación del citado arroyo. Parece ser que, inicialmente, el topónimo se asoció a la corriente fluvial, o al menos así consta en la obra de Hernando de Colón, quien lo refiere bajo la forma diminutiva Candonquillo, siendo ya a mediados del Siglo XIX cuando se registra por vez primera en referencia a un caserío[1527]. El supuesto se emplaza en un entorno con una densidad media-alta de topónimos de origen antiguo. El más destacable sería sin duda el de Niebla, evolucionado con seguridad plena a partir de la designación de la primitiva *Ilipula Minor* y sito a unos 6 kilómetros al Sudeste. En relación con nuestro tipo, el único ejemplo emplazado en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Lucena del Puerto.
Pabón da cuenta de la presencia de dos topónimos en la provincia de Huelva que, bajo una idéntica forma Candón, serían susceptibles de derivarse, bien del *Cando* esgrimido por Kaspers para la formación de ciertos topónimos franceses, bien de *Candius*, nombre personal éste posiblemente emparentado con el primero. Para la explicación de la reiteración del caso, el autor sugiere que ambos se hallaran vinculados a un mismo y extenso *fundus*.
La terminación de la forma vigente parece invalidar de raíz la opción formativa constituida por *Candius*. Por contraste y pese a que *Cando* carece de cualquier tipo de registro documental, sí parece contar con ella su presumible derivado *Candonius*, que figura al menos en una ocasión en una inscripción de *Africa Proconsularis*[1528]. El principal proceso a asumir en la transmisión del supuesto desde estas dos últimas alternativas es el simple apócope de la vocal o el grupo vocálico final. Como único paralelo al ejemplar debería aludirse en principio al homónimo onubense citado por Pabón, que conformó un ente poblacional englobado en el actual término de Niebla y actualmente se halla extinto. Sin embargo, lo más probable, dada su cercanía, es que guarde un origen común con nuestro caso, si es que directamente no ha sido generado de un modo indirecto a partir del hidrónimo Candón, ya en época contemporánea.

[1526] MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526.
[1527] *Nomenclátor de 1863*, vol. II, 1864, pág. 787.
[1528] EDCS-10300609.

7.9.6. CHUCENA

Localización: 37.3628, -6.39376.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 12 y 18; GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; PABÓN, 1953, págs. 103 y 145.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Socius*/*-a*, *Sosius*/*-a*/*Sosianus*, *Sucius*/*-a* > *Sociano*, *Sosiano*, *Suciano*.
Comentario: Nombre de una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Huelva, casi en su límite con la de Sevilla. El entorno toponímico del caso demuestra una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo con referencia al tipo que nos atañe y trazando un radio estimado de 5 kilómetros, localizamos un total de cinco ejemplares: Escacena, Gelo, Lerena, y Paternina.
Pabón es el primero en interpretar el caso como posible derivado del nombre de un propietario, y a tenor de ello propone la identificación de su étimo con el que Menéndez Pidal sugiere para la interpretación de Susena: *Sucius*. Este antropónimo resultó bastante común en época romana, y como tal se halla reiterativamente documentado en las fuentes textuales. Pese a tal propuesta, Pabón no deja de recordar, a partir de Kaspers, la existencia de otras posibles etimologías. El análisis que del topónimo hace nuestro autor y su propuesta principal para el mismo, han sido recuperados en otros trabajos más recientes. El primero de ellos es un libro de Gordón Peral y Ruhstaller centrado en la relación y toponimia y arqueología dentro del área específica de la provincia de Huelva, donde se incluye genéricamente con otros casos de su mismo tipo en la primera parte, dedicada a los supuestos de ascendencia antigua. Escaso tiempo después, Gordón Peral volverá a aludir a Chucena a través de una nota al pie, con el simple objeto de ilustrar la presencia de numerosos ejemplos vinculados a nombres de *possessores* en el área contigua al Aljarafe sevillano. A través de un artículo sobre el ámbito rural onubense en época islámica, García Sanjuan lo valora desde el prisma de los topónimos antiguos preservados a través de la Edad Media y transmitidos en sus fuentes textuales, así sean ya castellanas. Finalmente, Ruhstaller lo incluye en una amplia nómina de ejemplares vinculados a nuestro tipo, con el propósito de emplearlos como paralelos explicativos al Marchena sevillano. Para ello, retoma de un modo invariable la propuesta antroponímica de Pabón. Este último autor, además, hace uso de él para expresar la tendencia de determinados asentamientos rurales a crecer hasta convertirse en poblaciones de cierta entidad.
Nosotros no podemos sino ratificar la hipótesis de Pabón y los autores que le siguen en la interpretación del caso, para cuya explicación contamos con un antropónimo de origen extendido, así como fácilmente derivable hasta la forma actual, una vez asumida la palatalización de la consonante inicial, la caída de la /i/ en la segunda sílaba y el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Sin embargo, hemos de advertir que, pese a su gran difusión, tal nombre personal no se encuentra constatado en la Península Ibérica. Es por ello que no queremos obviar otras posibles alternativas antroponímicas, comenzando por la de *Socius*, que entraña únicamente en su proceso de transmisión, respecto a *Sucius*, la apertura de la vocal contenida en la primera sílaba. Dicha onomástica, por contraste, tampoco se registra en la epigrafía hispánica, algo que sí sucede con *Sosius*, especialmente prodigado en la *Tarraconense*, pero que se constata al menos en una ocasión en la *Baetica*[1529]. Desde tal nombre personal, la transformación de las dos /s/ resulta aceptable, mientras que los restantes procesos son meramente vocálicos y replicarían los seguidos por *Sucius*. Una idéntica evolución afectaría a un derivado de *Sosius*, *Sosianus* que, sin embargo, vuelve a hallarse ausente de la onomástica peninsular. Los paralelos al supuesto resultan muy numerosos, pudiendo compartir radical con una amplia nómina detallada en la entrada correspondiente al topónimo cordobés Jogina.

7.9.7. CORTEGANA

Localización: 37.9093, -6.81961.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 33-34; GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Aegidius*/*-a*, **Corticus*, *Curtilius*/*-a*/*Curtilianus*/*-a* > *Aegidiana*, *Corticana*, *Curtiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Huelva. En su solar se tiende a situar la antigua población de *Corticata*, citada por Claudio Ptolomeo y en principio identificada gracias a la localización en el lugar, a finales del siglo XIX, de una *lex flauia* en que se cita el topónimo con motivo de su elevación al rango de *municipium*[1530]. La primera referencia segura a la voz vigente procede de la obra de al-Himyari, datada en el siglo XIV, donde se refiere bajo una forma que podría transcribirse como *Cartsana*. El entorno toponímico el caso se asocia a una presencia media de nombres de lugar de origen antiguo. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el

[1529] EDCS-05501007 = *HEpOL*, 830 = *CIL* II, 997a.
[1530] MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 183.

más destacado es el de Aroche, evolucionado a partir de la designación de la primitiva *Arucci*, seguido de un único supuesto vinculable también a la onomástica de un *possessor*: Las Jerenas.
González incluye el ejemplar en nuestro tipo, recalcando el valor particular que para él tiene como expresión de la implantación de un topónimo a partir del lugar de origen de su propietario en época romana que, según declara, en el caso de nuestro topónimo implicaría a la ciudad gaditana de *Carteia*, si bien con reservas. Como paralelos a esta original pero poco aceptada explicación, el mismo autor cita otros dos supuestos en consonancia con el de Cortegana: el de Coriana y el de Moriana, ambos correspondientes a topónimos extintos ubicados en el entorno de Sevilla. Tras la extraña omisión del caso por Pabón, Gordón Peral y Ruhstaller han retornado sobre su presunta asociación a nuestro tipo. Para ello, inicialmente proponen partir de un hipotético antropónimo **Corticus*, rechazando por contraste una vinculación con la antigua población de *Corticata*, debido a razones de índole fonética. Igualmente, sugieren como alternativa explicativa que el primer elemento del topónimo contenga un nombre común del tipo *cohortem*, alusivo a la primitiva propiedad de un individuo referido a partir de la sílaba *-eg-*. Para justificar esta opción, los investigadores recuerdan que todas las formas en *-ana* acompañarían originariamente a sustantivos del tipo *uilla*, *praedium*, *cohors* o *mansio*, terminando por reconstruir una forma original *cohorte Aegidiana*. Los supuestos establecidos por Gordón Peral y Ruhstaller son recuperados parcialmente por Castaño Hernández ante el análisis de un supuesto de homonimia plena existente en la provincia de Badajoz. Este autor sólo transmite la opción explicativa constituida por el nombre personal *Aegidius*. De cualquier modo y aunque sostiene la vinculación a nuestro tipo para el supuesto que aquí nos ocupa, termina por considerar el ejemplo badajocense como un mero traslado efectuado a partir de este último. Dentro de la nómina con la que García Sanjuan ilustra mediante la toponimia la evolución de ciertos enclaves islámicos de la provincia de Huelva a partir de explotaciones bajoimperiales, el presente sería el único para el que podría concretar su aparición en las fuentes árabes, que la citarían ya en el siglo X como capital de distrito junto a Almonaster.
Tal y como hemos indicado, de las dos propuestas señaladas ante el supuesto, la de **Corticus* remite a un antropónimo carente de constatación documental, mientras que la de *Aegidius* requiere de la intervención de un compuesto no lo suficientemente justificado. Pese a ello, la terminación del topónimo parece remitir al tipo que nos concierne, por lo que estimamos necesario aportar otra alternativa antroponímica con vistas a su interpretación por esta vía. Ésta creemos que puede facilitarla el nombre personal *Curtilius*, el cual fue ya sugerido por Pabón ante el topónimo sevillano Cortijena y aparece ampliamente constatado en la Península Itálica, y más particularmente en Roma, pero no así en ninguna de las provincias hispanas. En el proceso evolutivo de nuestro supuesto, aunque disimilar al planteado ante este último, resulta lógico plantear la apertura de las vocales contenidas en las dos primeras sílabas, seguida de la palatalización del grupo /li/. El único paralelo claro que conocemos para el topónimo, aparte del parónimo sevillano ya citado, es un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Badajoz. Existe otro ejemplar idéntico en la provincia de Cádiz, pero la ausencia de registros remotos del mismo, unida a su empleo como apellido al menos desde el Siglo XVI, nos obligan a considerarlo un mero traslado efectuado a partir del que aquí nos concierne. Nubla un tanto la posible asociación del caso a nuestro tipo su identificación con la antigua ciudad de *Corticata*, situada por Claudio Ptolomeo en su entorno. Tal opción es asumida, de hecho, por Celdrán Gomariz, quien expone igualmente la alternativa, como otros autores, de partir para su interpretación del latín *cortix*, con el sentido de "corteza".

7.9.8. ESCACENA DEL CAMPO

Localización: 37.4088, -6.38963.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 18; GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 244; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 18.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Scatius, Scatus* > *Scatiena, Scatena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Huelva, próxima a sus límites con la de Sevilla. Se tiene constancia de la existencia de una villa romana en las cercanías de la actual población[1531]. La primera referencia al topónimo se produce en el *Repartimiento de Sevilla*. El entorno del supuesto revela una muy elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en atención a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos citar los ejemplos constituidos por los onubenses Chucena, Garruchena, Lerena, Paterna del Campo, Purchena y Tujena, así como por los sevillanos Barbacena, Characena y Chichina.

[1531] BEDIA GARCÍA, J. (1990): "Informe preliminar: excavaciones de urgencia en la villa romana de Tejada la Nueva. Escacena del Campo (Huelva)". En *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987*. Sevilla, 1990, págs. 285-295.

Menéndez Pidal, en la escueta entrada que le dedica al supuesto, apenas consigna su posible derivación a partir del antropónimo latino *Scatius*. González debe de tomarlo de este último autor, si bien de cara a su explicación y en lugar del *Scatius* propuesto por Menéndez Pidal lo hace derivar de *Scatus*. También su inclusión en un artículo de Rohlfs debe justificarse por su toma del trabajo del filólogo hispano. No obstante, no llega a proponer para el mismo ningún antropónimo de partida y simplemente lo incluye en una lista de ejemplos para la representación de nuestro tipo en Andalucía, y más particularmente entre aquellos dotados de una terminación -ena, fundamentada en base a su paso por la lengua árabe. Tras la simple referencia que Pabón hace del caso, al incluirlo en el listado en el que repasa todos aquellos estudiados por Menéndez Pidal en en territorio andaluz, Escacena no volverá a recibir atención alguna hasta que Gordón Peral y Ruhstaller retomen en 1991 la vía antroponímica en su trabajo sobre los nombres de lugar con implicaciones arqueológicas en la provincia de Huelva. Con tal motivo, los autores recordarán la derivación del caso por Menéndez Pidal a partir del antropónimo *Scatius*, reconstruyendo desde este último una hipotética forma primitiva *[uilla] Scatiana*. Finalmente, destacan la utilidad del ejemplo para probar la existencia de un poblamiento continuado en el lugar desde época romana. Gordón Peral aludirá también al caso en una nota al pie de un trabajo publicado apenas cuatro años después, con el simple objeto de ilustrar la presencia de nuestro tipo en las proximidades del Aljarafe sevillano. Desde el prisma, nuevamente, de la perduración de antiguos asentamientos rurales hasta la época islámica y su reflejo en la toponimia, el supuesto ha vuelto a ser citado por García Sanjuan. En fecha más reciente, Ruhstaller en solitario empleará Escacena para recalcar cómo determinadas *uillae* romanas podían crecer con el tiempo hasta convertirse en localidades de determinada relevancia en el presente.

No podemos determinar si la derivación a partir del antropónimo *Scatus* planteada por González es voluntaria o resulta producto de un simple error de transcripción del nombre personal propuesto por Menéndez Pidal. De cualquier modo, la consideraremos también una opinión válida ante la explicación del supuesto, si bien advirtiendo que ni ésta ni la de *Scatius* parecen mostrar registro alguno en la Península Ibérica, aunque sí por contraste varias veces en la ciudad de Roma. En su proceso evolutivo, resultan lógicos la disolución de la primitiva líquida inicial, el paso a /c/ de la dental o el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Finalmente, indicaremos la ausencia de paralelos al caso en el ámbito hispánico.

7.9.9. GARRUCHENA

Localización: 37.3382, -6.46474 (IGN 983).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, págs. 105 y 116.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Carrucius*, *Carutius*, *Carusius*/*-a*, *Garicius*, **Garrucius*, **Garutianus* > *Carruciana*, *Carutiana*, *Carusiana*, *Gariciana*, *Garruciana*, *Garutiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al Norte del término municipal de Hinojos, en el área oriental de la provincia de Huelva. El topónimo aparece citado bajo la forma *Carruchena* en un documento de 1536[1532]. Podemos afirmar la presencia de una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo en el entorno inmediato del supuesto. En un estricto radio máximo de unos 5 kilómetros, se localizan hasta tres asociables a nuestro tipo con una valoración alta: Gelo, Paternina y Purchena.

Pabón es el primer autor en dar cuenta de la posible inclusión del caso en nuestro tipo toponímico. A tal efecto y tras considerarlo como el seguro equivalente sufijado del nombre de lugar almeriense Garrucha, ofrece una amplia nómina de propuestas antroponímicas a su étimo. La primera opción de la lista es la de **Garrucius*, sin constatación documental pero quizá sugerida, aparte de por la lógica evolutiva, por la existencia probada de antropónimos como *Garrius* o *Garricus*, si no *Garrillius* o *Garrulius*, todos ellos registrados por Schulze. Tras tal sugerencia, el mismo autor plantea la posibilidad de partir igualmente de los nombres personales *Carutius*, *Carusius*, *Garicius* o *Garutianus*. En último término, considera que la doble /r/ presente en la forma actual es analógica. En fecha más reciente, Gordón Peral ha empleado el supuesto, a través de una nota al pie, para ilustrar la representación de nuestro tipo en las proximidades del Aljarafe sevillano, ya en la provincia de Huelva. Más adelante, dentro de la misma nota, la autora lo identifica con la dehesa de *Carruchena* citada en un documento del siglo XVI, remitiendo, con vistas a su posible interpretación etimológica, a lo expuesto por ella ante el topónimo Alcarrajites (Sevilla).

A grandes rasgos, todo lo indicado por nosotros ante el topónimo almeriense Garrucha con relación a la aislada representación hispana de uno solo de los diferentes antropónimos defendidos por Pabón ante la forma, puede servir ante el comentario del ejemplo que nos ocupa. Un único matiz, afectaría al nombre personal **Garutianus* que, como se comprenderá, resulta irrelevante plantear como opción ante el parónimo levantino del caso. De cualquier modo, no hemos logrado hallar testimonio epigráfico alguno para tal alternativa. El proceso lingüístico implicado desde la mayoría de las opciones resulta medianamente

[1532] Archivo Municipal de Sevilla, Sección 1, carpeta 177, n.º 76. Doc. cit. en GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75.

asumible. A tal efecto, podemos volver a remitir a lo expuesto ante el ya citado Garrucha, así como también a otro paralelo hispánico al caso, situado en la provincia de Badajoz, que constituye un supuesto de homonimia plena del almeriense.

7.9.10. GELO

Localización: 37.3222, -6.41143 (IGN 1001).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Gallius*/*-a*, *Gallus*/*-a*, *Gelius*/*-a* > *Gallio*, *Gallo*, *Gelio*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Hinojos, en el área oriental de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece recogido ya en el *Repartimiento de Sevilla*, junto a otros dos homónimos. El entorno del supuesto muestra una prolífica manifestación de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente de ejemplos asociados a nuestro tipo. Sólo en un radio inferior a los 5 kilómetros, localizamos hasta tres a los que asignamos una valoración alta: Chucena, Garruchena y Purchena.
En primera instancia y en base a la forma transmitida tanto por la documentación histórica como por la cartografía vigente, para el presente caso proponemos como vía más directa una etimología fundamentada en el nombre personal *Gelius*. Dicho antropónimo, de origen latino, aparece bien distribuido por el área romanizada, figurando al menos en una ocasión en la *Baetica*, en la localidad sevillana de Alcalá del Río[1533]. La derivación resultaría sencilla, presuponiendo, desde una forma original en dativo o abdativo, la natural caída de la /i/ presente en la segunda sílaba. Una alternativa diferente sería considerar como punto de partida el nombre personal *Gallus*, cuando no su derivado *Gallius*, formas ambas extremamente corrientes en la antroponimia latina, y más particularmente en la de la *Baetica*, y que entrañarían apenas el cierre de la /a/ en la primera sílaba, junto a la consabida caída de la /i/ ante la segunda opción. Como paralelos, bástenos citar los múltiples Galiana distribuidos por la Península Ibérica. Sólo en Andalucía, destacaremos la expresión de tal forma en las provincias de Almería, Córdoba y Sevilla. Tampoco hemos de olvidar, asociado a un sufijo diferente, el paralelo constuido por Gálica, en la provincia de Málaga. Resulta sorprendente la constatación en un área bastante reducida de tres voces idénticas. La distancia que guardan entre sí impide relacionarlas con un mismo predio. Es por ello que advertimos como alternativa explicativa la formación de cualquiera de los tres casos citados en el *Repartimiento* como consecuencia de un traslado efectuado a partir de otra de sus formas homónimas. No obstante, la constatación de las tres en una idéntica fuente bajomedieval impide otorgar por esta vía unas mayores posibilidades a una de ellas en concreto.

7.9.11. JERENAS, Las

Localización: 37.8312, -6.79132 (IGN 938).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 92.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Garos*, *Garrius*/*-a*, *Garus*, *Gerius*/*-a*, *Gerus* > *Garona*, *Garriana*, *Garana*, *Geriana*, *Gerana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Almonaster la Real, a unos 5 kilómetros al Sur de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Huelva. El topónimo se halla localizado en un entorno con una presencia media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El de Aroche, que puede reducirse a la primitiva *Arucci*, se localiza a casi 20 kilómetros al Noroeste, mientras que, con referencia al tipo que nos concierne, señalaremos únicamente, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el de Cortegana.
El caso es asociado a nuestro tipo por Gordón Peral, quien expone la similitud de su forma a la designación de la localidad sevillana de Gerena. Ante este último topónimo y en base a Pabón, planteaba su derivación a partir del nombre de un *possessor*, optando a tal efecto, entre las múltiples opciones aportadas previamente, por una derivación fundamentada en los antropónimos *Gerus* o *Garus*. Entre los dos parónimos al supuesto que a ella le ocupa, el presente, que transmite como Casa Las Gerenas, es al que concede unas menores posibilidades de asociarse directamente a nuestro tipo, estimando que debe referirse más bien a unas mujeres naturales de la localidad sevillana de Gerena, basándose fundamentalmente en la presencia de un plural en la forma.
Entre las opciones aportadas por Gordón Peral ante al interpretación del supuesto, cabe advertir que la única testimoniada en la Península Ibérica de un modo directo es la de *Garos*. Por contraste, sí puede recordarse la constatación de un derivado de *Gerus*, *Gerius*, en las antiguas provincias *Baetica* y *Tarraconense*. En el proceso lingüístico comprometido y aparte de dos sencillas transformaciones vocálicas, una de ellas producto de la imela arábiga, destacaremos la presencia de una terminación plural, fácilmente explicable

[1533] EDCS-05501102 = *CIL* II, 1098.

como producto de la eventual vinculación del topónimo a una entidad dual o múltiple. Paralelamente, reseñaremos la presencia de múltiples paralelos al caso en la toponimia hispánica, entre los que se cuentan un Garena localizado en la actual provincia de Madrid y dos supuestos que, bajo las respectivas formas Gerena y Jerena, se ubican en la cercana provincia de Sevilla. Por lo demás y debido a su reciente registro documental o su relativo aislamiento geográfico, no puede descartarse la simple generación del ejemplar como producto de un traslado producido a partir de alguno de sus parónimos sevillanos.

7.9.12. LEPE

Localización: 37.2571, -7.20327.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 9).
Étimo: *Laepus*/*-a* > *Laepa*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Huelva. En las inmediaciones de su casco urbano parecen existir indicios de la presencia de varios enclaves romanos de naturaleza rústica. La primera constatación documental del topónimo se produce en las postrimerías del periodo califal, momento en el que el lugar se identificaba con una alquería cuyo nombre se consigna en las fuentes árabes bajo la forma *Labb*. Durante los siglos subsiguientes, su trascendencia irá en aumento, constituyendo un núcleo poblacional de cierta relevancia en el momento de su incorporación a la corona de Castilla, a mediados del siglo XIII. El entorno del caso no manifiesta la proximidad de otros antropotopónimos latinos, aunque sí recordaremos la segura ascendencia prerromana de la designación de la capital de provincia, sita a unos 20 kilómetros al Este del caso, así como también el posible origen antiguo de la voz Cartaya, casi colindante con Lepe.
Si bien con anterioridad a nosotros se ha sugerido ya la reducción de la voz actual a una hipotética forma de partida **Laepa*, la novedad de nuestra propuesta radica en la interpretación de la misma en clave antroponímica. A tal efecto, recordaremos el registro epigráfico de un nombre personal *Laepus*, ocasionalmente transcrito bajo la variante gráfica *Lepus*[1534]. Dicha onomástica, aparte de mostrar una cierta difusión en diversas provincias romanas, ha llegado a ser rastreada hasta en tres inscripciones lusitanas[1535].
La reducción de un estadio inicial **Laepa* o **Laepi* hasta el topónimo vigente resulta sencilla de defender desde un plano lingüístico: una vez asumida la posible aproximación fonética a /e/ del diptongo inicial, ya preconizada por las mencionadas variantes gráficas del nombre personal aducido, sobreentenderemos únicamente el apócope de la vocal final y su ulterior suplantación por la -e paragógica que la lengua castellana tiende a imponer en tal posición. La /b/ transmitida por las fuentes árabes puede simplemente interpretarse como el producto de la incapacidad gráfica de dicha lengua para registrar la oclusiva original latina, pudiendo, sin embargo, haber subsistido oralmente, tal y como acontece en otros ejemplos cercanos. Finalmente, declaramos no localizar paralelos al supuesto, al menos en el panorama hispánico.
Las propuestas previas para la interpretación del ejemplar, pese a partir, como hemos indicado ya, de una forma de partida semejante a la planteada por nosotros, tienden a tratar de esclarecer el origen de la misma en base a un étimo de ascendencia prerromana[1536]. Tal explicación, sin poder negarse, debe ser tenida como secundaria ante la vía antroponímica, máxime de tener en cuenta la asidua constatación del nombre personal que la sustenta y el presumible ascendente agrícola que parece intuirse en los orígenes de la ulterior alquería islámica.

7.9.13. LUCENA DEL PUERTO

Localización: 37.3040, -6.72910.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; FAURE SABATER, 2004, pág. 368; GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 220; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; ROHLFS, 1961, pág. 355; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95, 108 y 129; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Huelva. La primera referencia a la misma procede del Deslinde de Niebla, de mediados del siglo XIII. El entorno del caso manifiesta una densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia

[1534] Véase, por ejemplo, en el Lacio y Campania (EDCS-23000783) o en la propia Roma (EDCS-19900450).
[1535] EDCS-45100003; EDCS-08400293; EDCS-08400294.
[1536] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 214.

antigua. El ejemplo más destacado es el de Niebla, cuya designación deriva con seguridad plena de la primitiva *Ilipula Minor*. En relación al tipo que nos concierne, los ejemplos más próximos se sitúan en un radio estimado cercano o levemente superior a los 10 kilómetros, consistiendo en los de Candón, Moriana y Rociana del Condado.

La primera asociación del caso con el tipo que nos ocupa viene establecida por Meyer-Lübke en su obra sobre el catalán. El autor lo aborda, más específicamente, a través de una nota marginal en la que, a colación de la reducción del topónimo catalán Luzás al antropónimo *Lucianus*, plantea una serie de paralelos explicativos hispanos, de forma y precedencia variadas. Por ejemplo, alude a varios homónimos del ejemplo que nos ocupa, situados en las provincias de Castellón, Córdoba, Orense y Zaragoza. Pero también da cabida al valenciano Luchente, el ciudadrealeño Luciana y el zaragozano Luceni. El topónimo vuelve a ser interpretado por Menéndez Pidal como el posible derivado de un antropónimo latino, si bien plantea más bien para determinar su origen el de *Lucius*. Junto a él, recoge nuevamente un amplio *corpus* de casos homónimos en el que, a pesar de que parece obviar el ejemplo gallego citado por Meyer-Lübke, también viene a sumar otros situados en las provincias de Málaga y Granada, así como del distrito portugués de Évora. De igual modo, toma del autor alemán los ejemplos disimilares de Luceni y Luchente, añadiendo ahora el de Luchena (Murcia) y terminando por referir toda una serie de paralelos procedentes, bien de las fuentes clásicas, bien de la toponimia extrapeninsular, y más específicamente francesa e italiana. Para más pormenores al respecto,

remitimos al lector a la entrada dedicada a su homónimo cordobés.

Debemos intuir que, al recoger genéricamente la forma Lucena y dado que parece basar su nómina en la de Menéndez Pidal, Rohlfs podría estar aludiendo nuevamente al topónimo que nos ocupa. Ante su parcial acercamiento al caso, el autor no le especifica ninguna propuesta formativa, y simplemente destaca en relación a éste y otros que detentan una similar terminación -ena, la posible transformación /a/ > /e/ manifestada en tal sufijo por un influjo de la lengua árabe. Pabón, en una entrada dedicada de modo general a los topónimos Lucena y Luchena en Andalucía, vuelve a dar cuenta del presente caso, habiendo hecho referencia a él también páginas atrás, precisamente para recordar su inclusión por parte de Menéndez Pidal dentro de nuestro tipo toponímico. Basándose nuevamente en la nómina de este último autor, Montenegro Duque lo asocia a nuestro tipo a través de una escueta relación de topónimos representativos de la terminación –ena, que justifica a partir de la lengua árabe. Tras él, Rohlfs debe volver indirectamente sobre el Lucena onubense al incluir su forma en un listado de ejemplos del tipo en las áreas central y meridional de la Península Ibérica, aún más escueto que el confeccionado con idéntico fin por el autor años atrás. Sánchez Salor debe aludir de un modo genérico al presente caso al emplear la forma que detenta como ejemplo de la aplicación toponímica del nombre personal *Lucius*. De un modo más concreto, la emplea como paralelo a tres supuestos derivados del mismo antropónimo asociados a la provincia de Cáceres, entre los que se cuentan Mingalozano y Lucia, así como un Aluche de incierta identificación. En su trabajo sobre la relación de la toponimia y la arqueología en la provincia de Huelva, Gordón Peral y Ruhstaller le dedican unas someras líneas al Lucena onubense. Los autores lo relacionan con firmeza con una villa romana designada a partir de la suma del nombre de su propietario y un sufijo genitivo original en -ana, vinculándolo al nombre personal *Lucius*.

Más recientemente, Nieto Ballester alude al caso como paralelo para su renombrado homónimo cordobés, explicando ambos, por contraste con las hipótesis planteadas con anterioridad, a partir del nombre personal *Lucanus*. El paso de /a/ a /e/ en su segunda sílaba lo atribuiría de nuevo, en éste y otros topónimos idénticos, a un fenómeno de imela árabe. Al enumerar una serie de paralelos al citado Lucena cordobés, Galmés de Fuentes menta muy parcialmente a su homónimo onubense, entre otros muchos paralelos, haciéndolo derivar de *Lucius* o *Lucianus*. García Sanjuan apenas lo incluye entre otros ejemplos del mismo tipo para ilustrar la evolución de determinados asentamientos islámicos de la provincia de Huelva a partir de antiguas explotaciones agrarias. Igualmente, escueto resulta lo expuesto por Faure Sabater, que incluye el caso dentro de un conjunto de formas homónimas localizadas en las provincias de Córdoba, Castellón y Zaragoza, para proponer como étimo de todas ellas un topónimo primigenio *Luciana*, evolucionado a partir de los dos nombres personales recién aludidos. Como parónimo cita junto a éstos el de Luciana, en Ciudad Real. Sánchez Salor, en un artículo sobre la toponimia de la Vía de la Plata, debe volver a recoger el presente supuesto a partir de una alusión genérica a su forma, mediante la que ilustra la particular naturaleza de nuestro tipo.

En relación a las propuestas antroponímicas barajadas ante la voz, el proceso lingüístico comprometido en su transmisión o sus paralelos, consúltese lo expuesto en la entrada relativa a su homónimo cordobés. Celdrán Gomariz, en torno al presente caso, acude a la misma explicación que le diese previamente a Lucena de Jalón, la cual hacía derivar del sustantivo latino *lucus*, con el sentido de “bosque”, omitiendo su tradicional vinculación historiográfica a nuestro tipo. De cualquier modo y debido a la escasa lógica de la vinculación de tal radical al sufijo detentado por la forma, omitiremos el influjo de tal alternativa explicativa en la valoración del ejemplar.

7.9.14. MARCHENILLA, Villares de

Localización: 37.3298, -6.52776 (IGN 1000).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marcellina*, *Marciana*/*Marciena*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un despoblado y un arroyo ubicados en el término municipal de Bollullos Par del Condado, a menos de un kilómetro al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Huelva. En el lugar y haciéndose eco la elocuente expresión "villares", existen importantes restos de época romana y medieval. Sin embargo, el topónimo no parece constatarse con anterioridad al Siglo XX. El entorno del supuesto manifiesta una elevada proporción de testimonios de la preservación de nombres de lugar de origen antiguo. En referencia únicamente a nuestro tipo y dentro de un radio de unos 5 kilómetros citaremos los de Garruchena, Montañina, Morañina y Romuñana. Pese a todo, la carencia de una constatación medianamente remota del caso, nos obliga a no desechar su formación como producto de un mero fenómeno de traslado.
La propuesta que establecemos para la asociación del presente caso a nuestro tipo, parte de un doble indicio: en primera instancia, de su plena identidad con otros nombres de lugar asociados a nombres de *possessores*; y en segunda instancia, de la constatación de restos de un posible asentamiento agrícola romano de gran entidad en su solar mismo, con continuidad ocupacional hasta la Baja Edad Media. Como antropónimos de partida, replicamos los ya argüidos ante su homónimo gaditano, extensamente documentados en la *Baetica*. En la propia localidad de Bollullos, prácticamente aneja a nuestro enclave, se tiene incluso testimoniado epigráficamente el radical inmediato de tres de las cuatro alternativas formativas planteadas, esto es, *Marcus*[1537]. Para todo lo referente a la evolución lingüística, volvemos a remitir a lo expuesto en la entrada correspondiente al Marchenilla ubicado en la provincia de Cádiz. Como paralelos enumeraremos, aparte de este último supuesto, al menos otras tres formas idénticas localizadas en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla que, por diferentes motivos, podemos relacionar con antropotopónimos rurales. Igualmente, no podemos obviar la similitud del caso con los múltiples Marchena reiterados en el Sur peninsular, el principal de los cuales se enclava en la provincia de Sevilla.

7.9.15. MONTAÑINA

Localización: 37.3254, -6.56668 (IGN 1000)
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 15; MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1084-1086; PABÓN, 1953, págs. 119 y 121.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 9).
Étimo: *Montanius*/*-a*/*Montanianus*, *Montanus*/*-a* > *Montaniana*, *Montanina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Bollullos Par del Condado, en el área oriental de la provincia de Huelva. Igualmente, y asociado a un artículo "la", se registra en relación a otro paraje y una almazara emplazados al Norte del topónimo señalado. Durante la Edad Media, nuestro nombre de lugar sirvió de apellido a una ermita consagrada bajo la advocación de San Juan. El supuesto se emplaza en un entorno geográfico con una elevadísima presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua, y más particularmente vinculables al tipo que nos ocupa. Sólo en un radio inferior a los 5 kilómetros, somos capaces de enumerar un total de cuatro ejemplares: Marchenilla, Morañina, Rociana y Romuñana.
El caso recibe una atención singularizada por parte de Pabón quien, en una entrada monográfica y tras referir su primera constatación como dehesa en el diccionario de Madoz, procede a ponerlo en relación, por una parte, con el antropónimo *Montanus*, y por otra, con el derivado de este último *Montanius*. Según recuerda el autor, ambos nombres personales están atestiguados en la Península Ibérica, debiendo ello, según él, hacernos dudar escasamente de la derivación del topónimo a partir de uno de los dos supuestos esgrimidos. En fin y en torno al posible proceso de formación del caso, Pabón termina su entrada remitiendo al lector a lo ya planteado páginas atrás al tratar el supuesto Añina (Cádiz), respecto al cual se detenía a precisar la explicación a la que debe acudirse para entender la presencia de una /ñ/ en cierto número de los nombres de lugar por él estudiados. El topónimo vuelve a ser estudiado por Molina Díaz junto a los de Bollullos, Morañina y Remullana, defendiendo en un artículo monográfico sobre los mismos su posible ascendencia romana. Para ello y tras citar las fuentes en las que aparece recogido, comienza descartando su formación en base a un sustantivo ligado a un sufijo leonés de carácter diminutivo. Como alternativa, asocia el topónimo a un asentamiento romano designado a partir de la onomástica de un individuo llamado *Montanius* o *Montanianus*. De ambos antropónimos testimonia a partir de Abascal Palazón su registro en

[1537] EDCS-05500965.

la Península Ibérica, así como igualmente y de un modo más extremo, también de su radical *Montanus*. Ruhstaller ha retomado una vez más la vinculación del supuesto a nuestro tipo, y más específicamente como ejemplo de la serie caracterizada por Pabón mediante sus terminaciones en -ina. La propuesta antroponímica del investigador, por lo demás, se constriñe a la constituida por *Montanius*.
De todos los nombres personales defendidos ante el caso, efectivamente constatados en su conjunto en *Hispania*, el más reiterativo, así como el único del que tenemos registro en la *Baetica*, es el de *Montanus*. La derivación de cada una de las opciones hasta la forma vigente resulta lógica, con común resolución en /ñ/ del grupo /ni/ y eventual caída de la primera vocal del sufijo. Como único paralelo directo dentro del contexto peninsular referiremos el de Montañana (Teruel). Con todo, no somos capaces de descartar plenamente que nos hallemos ante el simple diminutivo de un orotopónimo de origen romance.

7.9.16. MORAÑINA

Localización: 37.3097, -6.51501 (IGN 1001).
Bibliografía: MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1085-1087; PABÓN, 1953, págs. 119 y 121.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: **Mauranus*, *Maurianus*, **Moranius* > *Mauranina*, *Maurianina*, *Moraniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un convento ubicado al sudeste del término municipal de Bollullos Par del Condado, en el área oriental de la provincia de Huelva. Su historia se remonta a por lo menos el siglo XV, momento en el que aparece constatado como *Moraniña*, en asociación a la fundación del convento de San Juan de Morañina[1538]. Desde ese momento y hasta el presente, ha manifestado formas muy variadas a través de la documentación: Moraniña, Morañina, Mora Niña y Almoraniña[1539]. El entorno toponímico del caso denota una elevadísima presencia de nombres de lugar de presumible origen antiguo. Trazando un radio de apenas 5 kilómetros y con referencia exclusiva al tipo que nos concierne, somos capaces de localizar un total de cuatro ejemplares: Garruchena, Marchenilla, Montañina y Romuñana.
Pabón, ante el análisis del presente supuesto y tras remitir al lector a la narración que sobre la historia del convento inserta Madoz en su *Diccionario Geográfico-Estadístico*, se limita a acudir para todo lo referente a su propuesta antroponímica y su proceso de formación a la entrada que con anterioridad dedicara al topónimo gaditano Añina. En ella proponía escuetamente hacer derivar el caso a partir de un nombre personal *Moranius*, explicando, por lo demás, la presencia de una /ñ/ en la forma actual a partir de un presunto grupo /ni/ en el topónimo original. Más recientemente, Molina Díaz ha vuelto a estudiar el caso, incluyéndolo en un artículo sobre una escasa nómina de topónimos onubenses de posible ascendencia romana, y entre los que cuenta los de Bollullos, Montañina, Morañina y Remuñana. El autor comienza detallando los pormenores sobre la compleja transmisión documental del caso, cuyas primeras interpretaciones, alusivas a una "mora niña", explica como producto de un fenómeno de etimología popular. Llegado a este punto y pese a todo, opta por juzgar que la forma Moraniña es la más cercana a la primigenia, partiendo de la misma para elaborar su propuesta para el supuesto. Para ello, acude a la constatación de varios antropónimos durante la Edad Media que detentan una similar raíz, concluyendo que su origen radicaría en el nombre personal latino *Mauranus*. Sin descartar que el sufijo manifestado en la voz vigente quepa valorarse como un diminutivo de origen leonés, juzga que lo más probable es que esconda un posesivo en *-ina*, que habría palatalizado por influjo del gallego-portugués, si no incluso como consecuencia de la etimología popular previamente expuesta. En última instancia, se retoma la cuestión de la transmisión del caso, recalcándose que la terminación actual debe haberse generado por metátesis de la /ñ/ con la consonante de la sílaba previa, así como que la variante Almorañina registrada a comienzos del siglo XIX debe ser producto, nuevamente, del cruce etimológico con la figura de una "mora niña" y la consecuente adscripción popular del supuesto a la cultura árabe.
Si bien y desde un plano lingüístico, la única opción antroponímica capaz de justificar la generación de la /ñ/ en la forma vigente es la de **Moranius*, hemos de advertir que carece de cualquier registro documental. Lo mismo sucede con la vía aportada por Molina Díaz, **Mauranus*. Es por ello que ofrecemos como alternativa la constituida por *Maurianus*, además registada al menos en una ocasión en la *Baetica*[1540]. El mayor inconveniente que ofrece una evolución desde tal opción es la justificación de la /ñ/ en la tercera sílaba. Una posible solución a tal dilema quizá sería considerar el traslado de la /i/ presente en la segunda sílaba a una posición anterior al sufijo toponímico y su posterior resolución en /ñ/. Pero también es posible que se deba a un mero fenómeno de reinterpretación popular temprana en base al compuesto "mora niña", ya mencionado. Los paralelos hispánicos desde la vía aportada por *Maurianus* son múltiples. A tal efecto, puede consultarse lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo badajocense Moriano, si bien haciendo

[1538] Doc cit. en DIÁÑEZ ASUERO, Francisco José; y PÉREZ DÍAZ, Juan Ignacio: *Nuestra Señora de las Mercedes. Historia de su Hermandad*. Sevilla, 1998, págs. 17-18.
[1539] MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1085-1086.
[1540] EDCS-10100002.

especial hincapié en otras formas en las que se replica la polémica presencia de la /ñ/ en la tercera sílaba, como los pontevedreses Maraña y Morañas, o el abulense Morañuela.

7.9.17. MORIANA

Localización: 37.2667, -6.60852 (IGN 1000).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167; PABÓN, 1953, pág. 140.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriana*, *Maurana*, *Moriana*, *Murriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Rociana del Condado, en el área sudoriental de la provincia de Huelva. Existe una elevada concentración de topónimos de origen antiguo en el entorno del supuesto, con especial mención a varios relacionables con nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, a saber, Montañina, Rociana del Condado y Romuñana. Además, el elemento -monte implicado en la designación de la cercana localidad de Almonte sabemos que denota un origen, cuanto menos, preislámico.
Pabón incluye el presente caso junto a un nutrido grupo que, bajo una idéntica o similar forma, se reiteran por todo lo ancho del territorio andaluz. Entre ellos se contarían, además del presente ejemplar, otros dos plenamente homónimos (uno en la provincia de Córdoba y el otro extinto, citado en el *Repartimiento de Sevilla*) y un Moriano en Málaga. Su propuesta antroponímica para todos ellos es compleja, y así, tras referir la existencia de toda una serie de paralelos extrapeninsulares, da cuenta de que los topónimos puedan derivar, bien de *Maurius*, bien del más frecuentemente atestiguado *Maurus*, en este último supuesto por mediación de un sufijo *–iana*. Otras posibilidades barajadas, aunque también a partir de nombres personales escasamente atestiguados, son las de *Morius* y *Murrius*. Morales Rodríguez, que toma el presente caso de Pabón, lo cita en relación con un Moriano localizado por el *Nomenclador* de 1863 en el término municipal de Cártama y que incluye en el listado de ejemplos de *uillae* testimonios por la toponimia dentro del territorio de la antigua *Cartima*. Su propuesta se nutre de la de *Maurius*, ya establecida con anterioridad, que considera como un derivado de *Maurus*, aunque vinculándolo algo confusamente a un sufijo *-ianum*.
Para todo lo concerniente al antropónimo de partida que afecta al caso, su proceso evolutivo o sus paralelos, a grandes rasgos puede consultarse lo expuesto en la entrada dedicada al supuesto badajocense Moriano. Sin embargo y debido a su registro relativamente cercano, no puede descartarse la formación del ejemplo que nos ocupa a partir de un mero fenómeno de traslado toponímico.

7.9.18. PATERNA DEL CAMPO

Localización: 37.4188, -6.40254.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; PABÓN, 1953, págs. 156-157; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Huelva. En el *Repartimiento de Sevilla* se identificó con el nombre de *Paterna Fabula*[1541], cambiando su apellido por el vigente, al igual que otras poblaciones del entorno, a consecuencia de la despoblación definitiva de Tejada, ya en el Siglo XVI. Refuerzan la adscripción del caso al tipo toponímico propuesto la proximidad de otros supuestos de formación antigua en su entorno. En relación con nuestro tipo, citaremos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros ejemplos tales como los de Chucena, Escacena del Campo y Purchena, a los que añadiríamos desde la provincia de Sevilla el de Chichina.
González, a la hora de proponer la existencia de varios posibles derivados del *fundus Paternianus* testimoniado en el Monte Testaccio, nos refiere una serie de nombres de lugar que, bajo la forma Paterna, se reiteran en la Baja Andalucía, sugiriendo que alguno de los mismos pueda estar relacionado con el topónimo antiguo en cuestión. Pese a que no menciona expresamente ninguno de los mismos, entendemos que en la pluralidad de sus ejemplos debe incluirse el presente de manera expresa, siquiera sea por su aparición en el índice de su obra identificado con el Paterna Fabula del *Repartimiento*. Cuando Pabón afronta el caso, lo hace agrupándolo junto a otros homónimos andaluces. Más específicamente y aparte del presente, alude a dos tomados del *Repartimiento de Sevilla*, dos en Cádiz y uno más en Almería, citando además, en otros puntos del territorio peninsular, un Paderno en La Coruña, varios Paderna en Galicia y Portugal, un Villapaderne en Santander y un Villapadierna en León. Entre los dos ejemplares recogidos en el *Repartimiento*, engloba el de *Paterna Fabula*, no pareciendo asimilarlo al que nos ocupa, como sí hiciera

[1541] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 21v.

González con firmeza. En su propuesta antroponímica, hace derivar el topónimo sin reservas del nombre personal *Paternus*, aludiendo de especial modo a la abundancia de constataciones que existen en la epigrafía provincial, tanto de dicho antropónimo como del de *Maternus*. Acto seguido, el autor señala que, ante la pluralidad de casos homónimos, éstos se han visto obligados a adoptar un apellido desde antiguo para distinguirlos, citando el caso de los ya mentados en el *Repartimiento de Sevilla*, así como de otros más recientes, entre los que se incluye el de "del Campo" que caracteriza al nuestro. Pabón cierra su entrada destacando en los Paterna andaluces la conservación de la /t/ original del antropónimo, que en otros puntos de la Península situados más al Norte acaba por derivar más corrientemente en una /d/. En la conservación de dicha /t/, abundaría una fuente islámica como al-Idrisi, referida a un topónimo extinto sito entre Castel de Ferro y Salobreña, en la costa granadina, con la peculiaridad, por lo demás inexcusable en la lengua árabe, de mostrar su /p/ inicial transformada en una /b/. Un último aspecto a reseñar respecto al análisis que Pabón hace del caso es que, páginas atrás, en su mismo artículo, asocia también su primitivo apellido a nuestro tipo. Para más pormenores al respecto, remitimos a la entrada que le dedicamos al elemento *Fabula* dentro del capítulo dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación.
Nieto Ballester, en las líneas que le dedica al Paterna valenciano, alude, entre otros homónimos plenos, al ejemplo que nos ocupa, volviendo a asociarlo al nombre personal *Paternus*, con la intermediación de una hipotética forma original *uilla Paterna*. Aunque le dedica una entrada monográfica, Celdrán Gomariz remite para la interpretación del caso a lo expuesto ante su homónimo levantino. Por lo demás y si bien asocia el origen de este último nuevamente al antropónimo *Paternus*, también alude a su reducción por Corominas al adjetivo latino homófono, terminando por decantarse por explicarlo a partir de la raíz vasca *patar*, *petar*, con el sentido de "pendiente", "cuesta". Al abordar el topónimo badajocense Baterno, Castaño Fernández trae a colación como paralelos explicativos para este último un gran número de ejemplos de formas disimilares, pero derivadas siempre a partir del nombre personal *Paternus*. Entre ellos citaría de un modo expreso la que aquí nos ocupa, haciendo alusión a su reiteración en las provincias de Almería, Huelva, Cádiz y Albacete. Ruhstaller, en una nota marginal de su artículo sobre el topónimo Marchena, integra a través de Pabón la reiterativa forma andaluza dentro de una nómina de supuestos dotados de terminaciones en -a, equivalentes a nuestros casos insufijados. Su propuesta antroponímica no varía de la ya consignada.
Con anterioridad, Gordón Peral y Ruhstaller incluyeron el caso entre aquellos de origen romano dentro del territorio onubense[1542]. Sin embargo y pese a que citan una larga lista de homónimos y parónimos del mismo, entre ellos el que preside la siguiente entrada, no llegan a concretar claramente la vinculación de ninguno de ellos con nuestro tipo, considerando el nuestro como un "nombre de lugar genérico".
El reflejo del antropónimo *Paternus* en el antiguo territorio de la *Baetica* puede probarse sobradamente a través de la epigrafía. En la misma provincia de Huelva, se constata al menos en una inscripción, no muy distante del caso[1543]. El proceso lingüístico implicado en la evolución del supuesto resultaría nulo, al tiempo que en relación a sus posibles paralelos, remitiremos a los expuestos en las entradas dedicadas a sus respectivos homónimos, situados en las provincias de Albacete y Almería.

7.9.19. PATERNINA

Localización cartográfica: 37.3401, -6.42068 (IGN 983).
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterniana*/*Paternina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje, un cortijo y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Chucena, en el área oriental de la provincia de Sevilla. Al margen de su inclusión en un término cuya cabeza de municipio se debe interpretar sin reservas en relación con el tipo que nos ocupa, existen en el entorno inmediato del topónimo aquí analizado, en un radio inferior a los 5 kilómetros, otros tres casos presumiblemente derivados a partir del nombre de antiguos propietarios hispanorromanos: Garruchena, Gelo o Purchena.
El caso es citado por González de un modo expreso a la hora de identificarlo en el índice de su obra sobre el Repartimiento de Sevilla con el *Paterna Harab* recogido en dicho documento. Más concretamente, procede a situar el topónimo vivo en las cercanías de la localidad sevillana de Espartinas. A colación del establecimiento de la referida identificación, es posible trasladar para la voz presente la explicación que el autor plantea para los múltiples Paterna enclavados en la Baja Andalucía. Y es que ante éstos, González presumía la ocultación del *fundus Paternianus* citado en un documento del Monte Testaccio y, en base a ello, conjetura de algún modo para la forma Paterna una derivación a partir del nombre de un propietario hispanorromano. Nieto Ballester toma el caso como ejemplo sufijado de la aplicación toponímica del antropónimo *Paternus*, dentro de la entrada que le dedica al Paterna valenciano. Y a la hora de afrontarlo,

[1542] GORDON PERAL, 1991, pág. 20.
[1543] EDCS-11800834.

vuelve a darle ubicación cerca de la localidad de Espartinas, al tiempo que transmite nuevamente su identificación con la Paterna de los Judíos citada en el Repartimiento de Sevilla, conocida previamente como *Paterna Harab*.
La ubicación del caso por González en la provincia de Sevilla entendemos que debe de consistir en una errata, dado que no hemos sido capaces de localizar un supuesto semejante, tanto vivo como histórico, dentro del territorio de la misma, ni mucho menos en el término específico de Espartinas. Desconocemos la fuente en la que se basó el autor para sugerir tal propuesta, pero de lo que no nos cabe duda es que años después, Nieto Ballester debió simplemente basarse en su información para perpetuar la inexacta localización del topónimo vigente. En consecuencia, la identificación de *Paterna Harab* y Paternina nos resulta difícil de sostener, sumándose al problema que suscitaría la ubicación real de la segunda, ya en la provincia de Huelva, la incorcondancia en la terminación de ambas formas.
En relación a la unívoca propuesta establecida ante el supuesto, puede consultarse lo expuesto en la entrada previa. Sea partiendo de una presunta forma de partida *Paterniana* o de una, también asumible, *Paternina*, el proceso implicado resulta fácil de defender, si no nulo, entrañando, ante la primera opción, únicamente la caída de la primera vocal del sufijo. Independientemente de la viabilidad de su identificación con el fundo *Paternianum* citado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, tal supuesto nos puede servir como paralelo directo, al que sumaremos en segunda instancia las múltiples manifestaciones de la voz Paterna que vemos reiterarse en la Península Ibérica. Especial mención merece por su cercanía el ejemplo onubense recién analizado, sito a unos 9 kilómetros al Norte, y del que nos cuestionamos si guarda alguna vinculación con el mismo predio al que remite nuestro topónimo. Por lo demás, consúltese nuevamente lo señalado en las entradas a las que remitimos en la precedente.

7.9.20. PURCHENA

Localización: 37.3530, -6.44557 (IGN 983).
Bibliografía: GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al Surdeste del término municipal de Villalba del Alcor, en el área oriental de la provincia de Huelva. El lugar se emplaza casi al borde de la autovía que actualmente conecta la capital de provincia con la ciudad de Sevilla. En base a su afinidad formal, se podría plantear que nos hallemos ante el Parchena mentado en el *Repartimiento de Sevilla*. A través un trabajo de prospección arqueológica han podido ser localizados los restos de la alquería de la que dan testimonio las fuentes medievales[1544]. En el entorno del caso, que manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, quedaría atestiguada la intensa presencia de nuestro tipo, a través de un total de tres supuestos sitos en un radio inferior a los 5 kilómetros y que, como el presente, han sido asociados a nombres de *possessores* con una viabilidad alta: Garruchena, Gelo y Chucena.
González estudia el topónimo como posible derivado del nombre de un propietario romano llamado *Porcius*. Ahora bien, pese a que lo trata de manera individualizada, situándolo sin más en el entorno de Sevilla, a través del índice geográfico contenido en el segundo volumen de su edición crítica del *Repartimiento de Sevilla* añade a uno ubicado en el término de Marchena el aquí estudiado. El caso es pasado por alto años después por Pabón, al igual que sucede con el otro homónimo traído a colación por González. Sin embargo, sí dan constancia del mismo Gordón Peral y Ruhstaller, quienes aluden a sus paralelos, el almeriense Purchena y el supuesto jienense Valdepurchena, así como a su derivación a partir de *Porcius*, terminando por referir expresamente cómo resulta obviado tanto por Menéndez Pidal como por Pabón. Escaso tiempo después, Gordón Peral, en solitario, alude al mismo a través de una nota marginal donde, tras alinearlo junto a otros ubicados en el mismo área, procede a relacionar su forma con la detentada por los topónimos *Bulchena* y *Pulchena*, citados en el *Repartimiento de Sevilla*. Nieto Ballester también vuelve a referirse a nuestro ejemplo, al establecer en Huelva un homónimo del Purchena situado en la provincia de Almería, dentro de la entrada monográfica que en su Diccionario le dedica al segundo. Su propuesta antroponímica para este último, y por lo tanto para en que nos ocupa, se basa en el nombre personal *Porcius*, de donde haría derivar una hipotética *uilla Porciana* que, en su evolución hacia la forma vigente y por intermediación del influjo de las lenguas mozárabe y árabe, palatalizaría su sonido /k/ y cerraría sus vocales /o/ y /a/ en /u/ y /e/ respectivamente. Para García Sanjuan, el topónimo constituye un ejemplo de la evolución de ciertos asentamientos rurales islámicos a partir de *uillae* tardorromanas.

[1544] PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio: "La alquería de Purchena (Chucena, Huelva)". En *Arqueología y Territorio Medieval*, 2, 2004, págs. 7-22.

El nombre personal *Porcius* se encuentea excepcionalmente bien representado en la epigrafía de la *Baetica*, localizándose varios registros del mismo en su extremo occidental, cerca del supuesto que nos concierne. No así sucede con su derivado *Poncianus*, atestiguado vatias veces en *Hispania*, pero siempre en la *Tarraconense*. Nada cabe añadir a lo ya expuesto ante el proceso de transmisión del ejemplar. Respecto a sus paralelos y aparte de los ya señalados, remitimos a lo desarrollado ante su homónimo almeriense.

7.9.21. RAÑA, La

Localización: 37.7483, -7.24518 (IGN 936)
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 157.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 2).
Étimo: *Ranius*/*-a* > *Rania*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Paymogo, en el área occidental de la provincia de Huelva. En el *Nomenclátor* de 1863 aparece identificado con un caserío[1545]. El supuesto denota un gran aislamiento respecto a otros topónimos de posible formación antigua, situándose los más próximos ya dentro de un radio cercano a los 40 kilómetros.
El presente caso es estudiado por Pabón en una entrada compartida con un homónimo gaditano, comenzando por advertir que, lo más probable, es que nos hallemos ante un apelativo de origen castellano que guarda el sentido de "prado". No obstante, y acto seguido, desea distinguir el supuesto gaditano, en el que se manifiesta un sospechoso artículo, del onubense aquí tratado, advirtiendo que en este último y ante la ausencia de dicho artículo, podríamos conjeturar con mayor fundamento una derivación a partir de los antropónimos latinos *Ranius* o *Rannius*, registrados por Schulze y utilizados en Francia por Skok y Kaspers para explicar casos como los de Ragnac y Ragny.
Aunque registrado en las otras dos provincias hispanas, y de muy especial modo en la *Tarraconense*, el antropónimo defendido por Pabón ante la forma, bajo sus dos variantes gráficas, se halla ausente de la epigrafía bética. Para todo lo relativo a su proceso evolutivo o sus paralelos, pero también en torno a su muy posible explicación alternativa, puede consultarse lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena suyo localizado en la actual provincia de Cáceres. De cualquier modo, la fundamentación romance del presente topónimo se vería especialmente reforzada por su reciente constatación documental o su enorme aislamiento toponímico respecto a otros ejemplares de formación antigua.

7.9.22. ROCIANA DEL CONDADO

Localización: 37.3082, -6.59789.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14; GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 675; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 302; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; PABÓN, 1953, pág. 143.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Rocius*/*-a*/*Rocianus*/*-a*, *Roscius*/*-a*/*Roscianus*/*-a*, *Rosidius*/*-a*, *Rossius*/*-a*, *Ruscius* > *Rociana*, *Rosciana*, *Rosidiana*, *Rossiana*, *Rusciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Huelva. Un eco exacto a esta forma se conserva aplicado a un arroyo cuyo cauce discurre por las proximidades de la actual ermita de El Rocío. Próxima a la actual población, en la colina de Santiago, existen importantes restos de cronología romana y medieval. El topónimo se sitúa en un entorno destacado por la elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo. La primera mención es para Niebla, cuya designación deriva de la primitiva *Ilipula Minor* y que se emplaza a unos 9 kilómetros al Noroeste. En relación con el tipo que nos incumbe, referiremos la presencia de cinco ejemplos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Marchenilla, Montañina, Morañina, Moriana y Romuñana.
Pabón es el primer autor en relacionar el presente caso con nuestro tipo toponímico. Para ello, tras referir su aparición en el deslinde de Niebla, comienza por proponer su derivación a partir de los antropónimos *Roscius* o *Rossius*. En relación al primero, alude tanto a su mención por Schulze como a su utilización por Pieri para la explicación de ciertos topónimos italianos. Como alternativa a ambos y de asumir que el caso comparta el mismo origen que el cercano nombre de la ermita de El Rocío, el autor concluye su análisis en torno a Rociana enunciando la posibilidad de explicar tanto aquel como el aquí nos ocupa a partir del antropónimo *Rosidius*. Para más detalles al respecto, consúltese la siguiente entrada. En su trabajo sobre toponimia y arqueología en la provincia de Huelva, Gordón Peral y Ruhstaller han retomado los aspectos esenciales de la tesis recién expuesta, haciendo expresa referencia a la triple propuesta antroponímica ya enunciada, así como a la posible relación del caso con el de El Rocío. Más recientemente, Nieto Ballester ha retomado también la teoría de Pabón y, tras ubicar el supuesto, lo ha puesto en relación de nuevo con

[1545] *Nomenclátor de 1863*, vol. II, 1864, pág. 801.

los antropónimos *Roscius* y *Rossius*, decantándose de especial modo por el segundo y obviando por contraste la opción ofrecida por *Rosidius*. A continuación, y al igual que Pabón, lo vincula al cercano topónimo de El Rocío, terminando por compararlo con Röezé y Roizey, en Francia. Celdrán Gomariz se limita a simplificar lo ya expuesto por Nieto Ballester, y en especial en lo que concierne a la propuesta antroponímica, llegando en su síntesis a parecer confundir la relación entre el presente caso y el de El Rocío, al dar a entender que el primero da origen al segundo y que este último consiste en una romería, y no en un lugar específico. Ante el estudio del poblamiento rural de Huelva en época islámica, García Sanjuan incluye Rociana entre varios ejemplos con los que trata de ejemplificar la evolución de determinados enclaves del momento a partir de antiguas villas romanas y el reflejo de dicho fenómeno en la toponimia. En 2009, Ruhstaller vuelve a recoger el caso en relación a nuestro tipo, retornando sobre la triple propuesta de Pabón, pero eludiendo, por contraste, la relación del supuesto con el topónimo de El Rocío.
Tanto *Roscius* como *Roscianus* se encuentran testimoniados en la Península Ibérica, y más específicamente en el territorio de la antigua provincia *Baetica*[1546]. No así sucede con *Rossius*, *Rosidius* o *Ruscius*, nombres ambos ausentes de la epigrafía hispánica. A las opciones antroponímicas aportadas ante el supuesto, hemos de añadir a las ya sugeridas la aportada por el nombre personal *Rocius* y su variante sufijada *Rocianus*, cuyo hipotético derivado sería idéntico a la forma vigente del supuesto que nos ocupa[1547]. Ambas alternativas se hallan bien representadas en Andalucía, destacando, por su cercanía al caso, sendas menciones a *Rocianus* procedentes de la provincia de Cádiz[1548]. Desde un plano lingüístico, aunque las opciones testimoniadas en la *Baetica* son, precisamente, las más dirrctas en su derivación hasta el topónimo actual, debería justificarse debidamente la preservación del diptongo presente en la segunda sílaba, más fácil de asumir sobreentendido la caída de una consonante intermedia como la facilitada por *Rosidius*. Como paralelos al caso, mencionaremos fundamentalmente el también onubense Rocío, al que sumaremos a partir de Pabón el sevillano Ruchena, así como la voz *Ruxca* testimoniada por las fuentes medievales cristianas. Sobre su particular relación con el primero, consúltese la siguiente entrada.

7.9.23. ROCÍO, El

Localización: 37.1365, -6.48072 (IGN 1018).
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 302; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; PABÓN, 1953, pág. 143.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Rocius*/*-a*/*Rocianus*/*-a*, *Roscius*/*-a*/*Roscianus*/*-a*, *Rosidius*/*-a*, *Rossius*/*-a*, *Ruscius* > *Rociana*, *Rosciana*, *Rosidiana*, *Rossiana*, *Rusciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en el término municipal de Almonte, a unos 10 kilómetros al Sur de la cabeza de municipio, en el área sudoriental de la provincia de Huelva. El lugar es citado en el Libro de la Montería de Alfonso XI como *Santa María de Roçinas*[1549], así como ya en el siglo XV bajo la forma *La Rocina*. Es en el siglo XVII cuando parece mudar su designación por la actual. El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros ejemplares de formación antigua. El topónimo más próximo, entre los vinculables con nuestro tipo, se sitúa ya dentro de un radio muy próximo a los 20 kilómetros.
A la hora de analizar el topónimo ya expuesto en la entrada precedente, Pabón señalaba la posibilidad de que, con el radical de dicho caso, se hallara emparentado en topónimo de El Rocío, en efecto emplazado en los aledaños de la citada localidad. Es precisamente esta afinidad en los radicales la que, a partir del presente topónimo, le sugiere a nuestro autor que ambos nombres puedan haber derivado, más que de los de *Roscius* y *Rossius* en principio planteados para Rociana, del de *Rosidius*. Aunque muy escuetamente, Gordón Peral y Ruhstaller, vuelven a relacionar el caso con el de Rociana, a partir de los planteamientos previos de Pabón, a quien citan de un modo expreso. Nieto Ballester, al dedicarle a Rociana una entrada monográfica en su Diccionario, recuerda nuevamente la hipótesis de que el cercano nombre de lugar de El Rocío podría compartir con él un origen semejante. Sin embargo y al tiempo que obvia para Rociana la alternativa ofrecida por el antropónimo *Rosidius*, parece de algún modo abocar indirectamente al caso que nos concierne a descender de los nombres personales *Roscius* y *Rossius*. Tras reiterar lo escrito previamente por Nieto Ballester respecto a Rociana, Celdrán Gomariz omite la realidad toponímica del El Rocío para identificarlo con la romería que acude al mismo y valorar su designación como dependiente en su formación del nombre de lugar que le ocupa.

[1546] EDCS-09000169; EDCS-05501347 = *CIL* II, 1341.
[1547] En PASCUAL BAREA, 2006, págs. 117-118 se hace alusión a ambos antropónimos, así como a su derivado femenino, pero no parecen ponerse en relación con nuestro caso.
[1548] *HEpOL*, 1294 y 1381.
[1549] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXIV.

Pabón no justifica por qué ante la posibilidad de que el presente caso se asocie a nuestro tipo toponímico, descarta como alternativas válidas para su formación las de *Roscius* y *Rossius*. Tal vez la explicación a esta propuesta se fundamente en la acentuación del topónimo vivo. Y es que, en función de una posible derivación a partir de cualquiera de estos dos nombres personales, tal acentuación hubiera recaído en la primera sílaba, forzando al investigador a proponer ante el supuesto, al igual que ante su parónimo Rociana, el nombre personal *Rosidius*. Con todo, la forma vigente resulta problemática, y estimamos que no coincide con la genuina, que debió asimilarse más a la de *Rocina*. Tal estadio, a su vez, pudo verse alterado por medio de un cruce etimológico con el zoonimo romance rocín, siendo, de hecho, tal interpretación la que, ante la indigna asociación de la caballería a un lugar santo, forzase a realizar a mediados de la Edad Moderna un nuevo cruce etimológico, en esta ocasión con el hidrónimo romance rocío. Partiendo, pues, de una posible forma medieval *Rocina*, entendemos que el supuesto pudo en origen ser idéntico al de Rociana, motivo por el cual proponemos como étimo de origen una idéntica nómina antroponímica, así como, en consonancia, un estadio de partida consecuente con tal nómina. En relación a ello, así como a otros determinantes lingüísticos que afecten al caso o los paralelos existentes del mismo, remitimos a la entrada precedente. Tal y como sugirió Pabón, es posible que Rociana y El Rocío, que distan entre sí unos 22 kilómetros, se hallen motivados por la designación de un mismo predio primitivo. Sin embargo, el aislamiento que detenta El Rocío respecto a otros supuestos de formación antigua, unido a su proximidad a una corriente fluvial llamada Rociana y que, a su vez, discurre por las proximidades de la localidad así denominada, nos incitan a pensar que El Rocío se generó en la Baja Edad Media a partir de dicho hidrotopónimo, como producto de un mero fenómeno de traslado toponímico.

7.9.24. ROMUÑANA

Localización: 37.2934, -6.54636 (IGN 1000).
Bibliografía: MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1087-1088; PABÓN, 1953, pág. 143.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Monius*/*-a*/*Monianus*/*-a*, *Munius*/*-a*, *Munnus*/*-a*, *Munnius*/*-a*/*Munnianus*/*-a*, **Remulius*, *Remullus*/*-a*, **Remunius*, **Rominius*, *Romulus*/*-a*, **Romunius* > *Moniana*, *Muniana*, *Munniana*, *Munnana*, *Remuliana*, *Remullana*, *Remuniana*, *Romuniana*, *Romulana*, *Romuniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada al Sur del término municipal de Bollullos Par del Condado, en el área oriental de la provincia de Huelva. El primer registro documental del topónimo se produce a mediados del siglo XIV, y más concretamente en 1366, cuando la dehesa que recibe su nombre es comprada e incorporada al señorío de Bollullos[1550]. La forma que manifestó en aquel momento, así como en los sucesivos registros de la voz, es la de *Remuñana*. Tenemos también constatación de que en el siglo XVIII perteneció al duque de Medina Sidonia, junto a la dehesa de Montañina[1551]. Para probar la elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua en el entorno del supuesto, nos limitaremos a citar la disposición, dentro de un radio de apenas 5 kilómetros a partir del mismo, de un total de cuatro vinculables al tipo que nos ocupa: Marchenilla, Montañina, Morañina y Rociana.
A la hora de analizar el presente caso, Pabón comienza refiriendo su mención en el diccionario de Madoz, bajo la forma Remuñana, así como bajo la de Romuñana en el *Nomenclátor* de 1940. Aunque no cuenta con una constatación documental para los mismos, el autor abre su propuesta antroponímica con los nombres personales **Remunius* y **Romunius* a partir de la pista que le sugiere la forma resultante a través del topónimo actual. Para la segunda de las posibilidades, que quizá le fue evocada a partir de la forma manifestada en el *Nomenclátor*, destaca la constatación de paralelos para el paso de la /o/ a /e/ en casos como el del francés Reminiac, para cuya explicación Kaspers ideó una derivación a partir de un hipotético antropónimo *Rominius*. Éste fue, de hecho, el que serviría de base a nuestro autor para conjeturar la segunda de sus posibilidades, en la que, asumiendo la falta de documentación textual para todos los supuestos, advierte una mejor concordancia con la presencia de una /u/ en la segunda sílaba del supuesto objeto de la presente entrada.
Más recientemente, Molina Díaz ha recogido la teoría de Pabón en un artículo en el que propone el origen latino de cuatro nombres de lugar onubenses. En él, tras darse constancia de la primera constatación del caso, se procede con rapidez a establecer su vinculación con nuestro tipo. Sin embargo y al igual que Pabón, encuentra ciertos obstáculos para determinar su antropónimo de origen. En primera instancia y pese a que reconoce la dificultad de ver contenido en el caso un prefijo *re-*, cita una larga serie de nombres personales documentados por Abascal Palazón, junto a los equivalentes femeninos de algunos de los masculinos, cuando corresponde: *Munnianus*, *Munna*, *Monia*, *Monianus*, *Munnius* y *Munius*. En relación a la derivación toponímica de todos ellos, expresa incluso su posible plasmación en el ejemplo abulense de Muñana. Pero

[1550] Archivo Ducal de Medina Sidonia, leg. 917. Doc. cit. en MOLINA DÍAZ, 2006, nota 27.
[1551] NUÑEZ ROLDÁN, Francisco: *En los confines del Reino: Huelva y su tierra en el siglo XVIII*. Sevilla, 1987, pág. 267.

de cualquier modo, el autor parece preferir decantarse por partir del antropónimo *Remulius* para la explicación del supuesto, sumado a un sufijo *-ana* para reconstruir una forma intermedia *Remullana* sobre cuya base se habría producido ya un fenómeno de disimilación /ll/ > /ñ/, atribuible a la propagación de las nasales. En última instancia y a colación de la existencia de una variante oral Romuñana, vigente en la cartografía actual, Molina Díaz termina por plantear que el paso de /e/ a /o/ manifestado en la misma podría deberse al influjo de la /u/, que trasnformaría a la primera de las vocales en /o/ por asimilación, aunque sin descartar tampoco la intervención de una etimología popular que asociara el topónimo con el vocablo "Roma" en base a la existencia de restos arqueológicos en el entorno.

En principio, entre las múltiples opciones aportadas ante el caso, preferiríamos evitar todas aquellas que comprometan la presencia de un prefijo añadido. A su vez y de las diferentes alternativas barajadas por Pabón, recalcaremos la carencia de constatación de **Remunius*, **Rominius* y **Romunius*. Una posible vía quizá sea considerar, junto a Molina Díaz, que la /ñ/ presente en la tercera sílaba proceda de una consonante alveolar. Basándose en la forma *Remuñana*, testimoniada desde la Baja Edad Media, dicho autor propone a tal efecto partir de un presunto antropónimo **Remulius* que, aunque en realidad carece de registro documental, sí remite a un nombre personal *Remullus* ocasionalmente presente en la *Gallia Narbonensis* y la Península Itálica, donde figura en una inscripción de la propia ciudad de Roma. A tal alternativa sumaríamos, de considerar con Pabón una /o/ en la primera sílaba del topónimo primigenio, el nombre personal *Romulus*, especialmente difundido dentro del territorio bético. En relación a los paralelos al caso, en principio obviaremos aquellos que remitan a la presuposición de un prefijo, si bien y en atención a los que brindaría tal alternativa, puede consultarse lo expuesto en las entradas dedicadas a los supuestos Monina y Muñana, constatados respectivamente en las fuentes medievales cristianas y las fuentes modernas. En consecuencia, nos limitaremos a citar la elocuente existencia, en el entorno de Sevilla, de una forma extinta *Remullena* registrada, nuevamente, a partir de las fuentes medievales cristianas.

7.9.25. TUJENA

Localización: 37.4734, -6.40654 (IGN 983).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 130; RUHSTALLER, 2009, págs. 13; GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; PABÓN, 1953, pág. 116; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Attucius*/*-a*, *Attussius*, *Doccius*/*-a*, *Dottius*/*-a*, *Duccius*/*-a*, *Dussius*/*-a*, *Duxius*, *Edusius*, **Oducius*, *Tocius*/*-a*, *Tossius*/*-a*, *Tottius*/*-a*, *Tuccius*/*-a*/*Tuccianus*/*-a*, *Tullius*/*-a*/*Tullianus*/*-a*, *Tuscius*/*-a*, *Tuscus*/*-a*, *Tusidius*/*-a*, *Tussius*/*-a*, *Tutius*/*-a* > *Attuciana*, *Attussiana*, *Docciana*, *Dottiana*, *Ducciana*, *Dussiana*, *Duxiana*, *Edusiana*, *Oduciana*, *Tociana*, *Tossiana*, *Tottiana*, *Tucciana*, *Tulliana*, *Tusciana*, *Tuscana*, *Tusidiana*, *Tussiana*, *Tussiana*, *Tutiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Noroeste del término municipal de Paterna del Campo, en el área oriental de la provincia de Huelva. El lugar es posible identificarlo con plena certidumbre con el topónimo *Ontujena* que aparece consignado en el *Repartimiento de Sevilla*[1552], como una alquería del término de Tejada, constituyendo uno de los múltiples ejemplos de explotaciones de este tipo que jalonaron el camino de Sevilla a Huelva durante la Edad Media, tal y como recuerda Pérez Macías[1553]. En otras ocasiones, la forma recién aludida se transmite en la documentación medieval bajo variantes tan extremas como *Antugena*, *Anouxena* y *Entrixena*. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una presencia alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre los relacionables con el tipo que nos concierne, citaremos en un radio inferior a los 10 kilómetros los onubenses Escacena del Campo y Paterna del Campo, así como el sevillano Barbacena.

González es el primer autor en asociar el caso a nuestro tipo toponímico, realizando una doble propuesta antroponímica de cara a su explicación: de una parte, el nombre personal *Tuscus*, y de otra la de *Tulius*. La primera de las propuestas la razona dos páginas después al explicar que no resultaría ilógico emparentar el topónimo perpetuado hasta la actualidad en la provincia onubense con el nombre personal de algún miembro de la misma familia en el seno de la cual a uno de sus componentes se le dedicó una inscripción hallada entre Alanís y Constantina[1554]. Años después, Pabón, tras dar por válida la teoría de Oliver que identificaba el caso con el *Tuxena* citado en el *Repartimiento de Sevilla*, prosigue mostrando la problemática inherente a un ejemplo más de los topónimos con un radical tan reducido como el presente. Acto seguido, el autor procede ya a realizar su propuesta antroponímica, para la que comienza planteando, de darse por válida la /x/ del *Repartimiento*, la posibilidad de partir de *Tusius*, o el más frecuente *Tusidius*. La /u/ de

[1552] *Repartimiento de Sevilla*, pág. 112.
[1553] PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio: "La alquería de Machar Palmet (Alcalá de la Alameda, Chucena, Huelva)". En *Tudmir. Revista del Museo de Santa Clara*, 2, 2011, págs. 141-150.
[1554] *CIL* II, 1046.

tales nombres personales la considera larga frente a la de lo que parecen ser dos variantes de ambos antropónimos: *Tussius* y *Tussidius*. Otra alternativa a considerar por Pabón es la de *Tuscus*, una de las dos sugeridas ya con anterioridad por González. Tal nombre personal, como añade Pabón, constituía el punto de partida del topónimo *Tusiacum*, estudiado en Francia por Kaspers y actualmente evolucionado hasta derivar en el nombre de la localidad de Thusey (Meuse). En fin y próxima a esta posibilidad, una última propuesta es la de hacer derivar el caso del antropónimo *Tuscius*, de asumirse la inflexión de la /u/. El autor declara que tal opción tiene paralelos en Francia en atención a la lectura del trabajo de Skok.

Gordón Peral y Ruhstaller tratan brevemente sobre el supuesto, haciéndolo evolucionar a partir de tres de las posibilidades ofrecidas por Pabón: *Tusius*, *Tussius* o *Tussidius*. Aunque Gordón Peral volverá a aludir al ejemplo escaso tiempo después a través de una simple nota al pie, el comentario que realiza en torno al mismo resultará sustancioso: tras alinearlo justo a otros casos concentrados en su entorno y consignar las diferentes variantes con las que aparece citado en la documentación medieval, aportará la novedad de rechazar su identificación con la forma *Tuxena* establecida previamente por Pabón. Antes bien, la autora considera que esta última ha de corresponderse, por el contexto en el que es citada, con el actual topónimo sevillano Tocina. Más recientemente, García Sánchez utilizó el topónimo como paralelo en su tesis doctoral de cara a la explicación del Ugena toledano. De igual modo, al analizar el paisaje rural onubense en época islámica, García Sanjuan lo ha empleado para ilustrar la existencia de asentamientos evolucionados a partir de *uillae* romanas. Ruhstaller, en su artículo monográfico sobre el nombre de Marchena (Sevilla), ha retornado en solitario sobre Tujena. No obstante, en esta ocasión, ha reducido sus alternativas etimológicas a las de *Tusius* y *Tusidius*. Al siguiente año, Pocklington lo planteará como paralelo sufijado al topónimo albaceteño Tus, añadiendo indirectamente a la nómina expuesta ante su posible justificación, a través de las propuestas antroponímicas planteadas para este último, los nombres personales *Tucius* y *Tutius*, al tiempo que omite entre las opciones aportadas por Pabón las de *Tulius*, *Tuscus*, *Tusidius* y *Tussidius*.

Antes que nada, hemos de subrayar que el topónimo al que nos enfrentamos, tal y como viene consignado en el *Repartimiento de Sevilla*, presenta una forma que merece ser explicada. Sin lugar a dudas, está antecedida por un vocablo de origen latino o romance que nos recuerda a aquel que constituye el inicio de otros topónimos peninsulares: *font-*. Esta partículo, por transformación de la /f/ en /h/ y caída de ésta última, debido a su débil o nulo inexistente valor fonético, ha acabado por dar lugar a una ocasional forma *ont-*. En el elemento *font* es a partir de aquí fácil de reconocer el vocablo latino *fons* que, con el valor de "fuente", aparece utilizado en las lenguas romances sin la diptongación de la vocal de su sílaba inicial que caracteriza su evolución final en el castellano. Un buen ejemplo del proceso por el que su consonante inicial acaba cayendo lo encontraríamos en el topónimo toledano Ontígola, para el que se ha propuesto una interpretación a partir del vocablo *fonticula*, un diminutivo de *fons*. Sumado por tanto a un antropónimo latino, es posible que se hallara aplicado a una alquería del entorno de la Sevilla del siglo XIII que, frente a la localidad actual en que se nos transmite, la voz no ha conseguido perdurar hasta la actualidad. Ello si es que simplemente no ha sido omitido debido a su comprensión por la comunidad castellanoparlante tras la conquista del lugar.

Centrándonos ya en el antropónimo de partida del caso, a las opciones ya consignadas se puede añadir la extensa nómina aportada ante el supuesto sevillano Tocina, cuyo comentario sobre su representación en la *Baetica* viene ya referida en su correspondiente entrada. Con todo y aunque los elementos consonánticos presentes en la segunda sílaba pueden resolverse en la palatal vigente, no podemos obviar que, desde un plano lingüístico, la opción más lógica sigue resultando la de *Tullius* y su derivado *Tullianus*, ambos presentes en la *Baetica*. Como paralelos citaremos, aparte de los ya mentados o la citada forma Tocina, reiterada en las provincias de Córdoba y Sevilla, el albaceteño Tus, el cacereño Tozo y, sobre todo, un *Ortuyena*, actualmente extinto pero recogido también en el *Repartimiento de Sevilla* y diferenciable de nuestro supuesto en base a su ubicación.

7.10. JAÉN

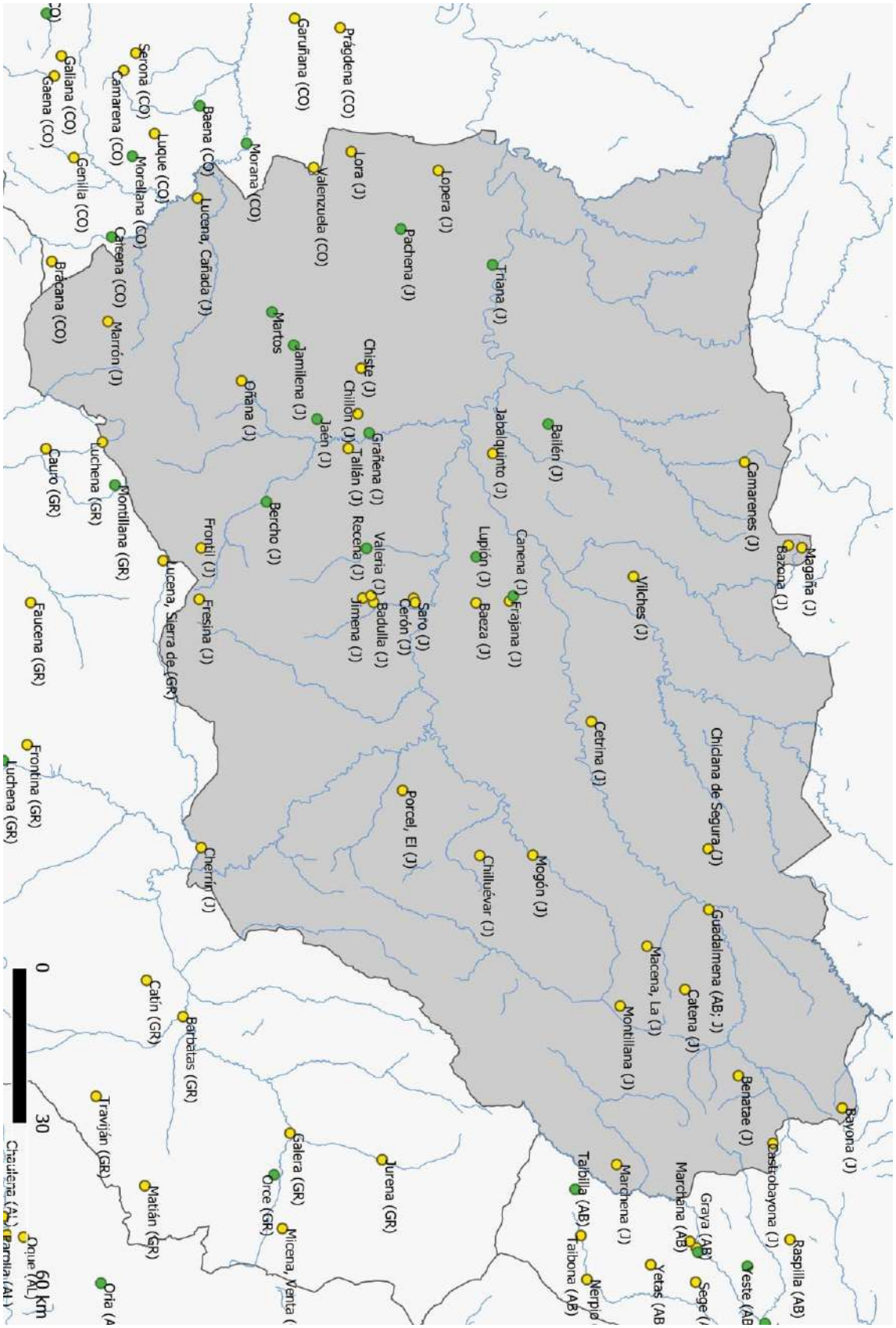

Fig. 58: Plano general de la provincia de Jaén, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

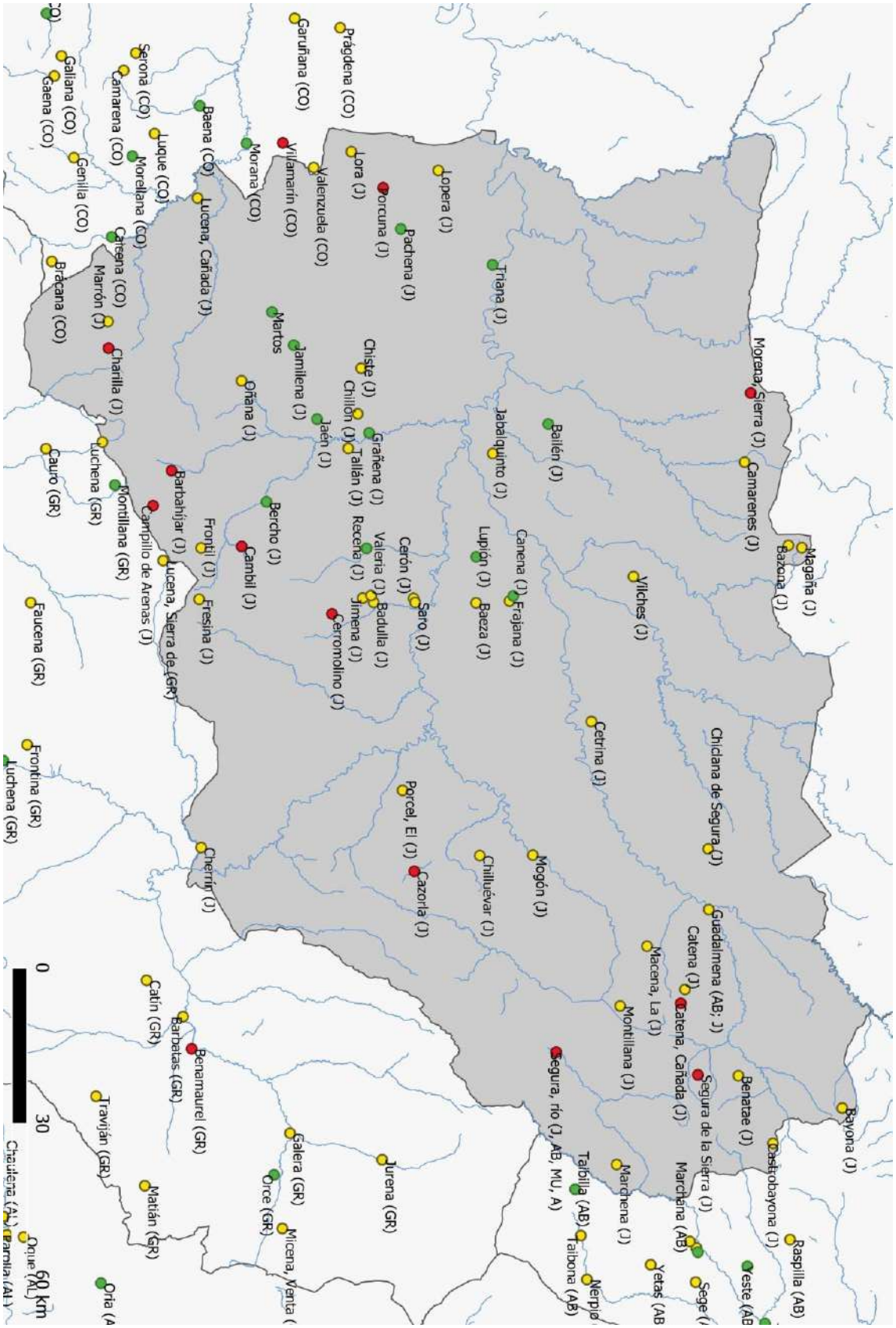

Fig. 59: Plano general de la provincia de Jaén, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.10.1. BADULLA

Localización: 37.8569, -3.46845 (IGN 927).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 147.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: **Badullius*/*-a*, *Patullius* > *Badullia*, *Patullia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al oeste del Término Municipal de Bedmar, en el área central de la provincia de Jaén. En el *Nomenclator* de 1863 figura duplicado el presente topónimo en los términos colindantes de Bedmar y Jimena, en el primer caso como un caserío de olivar y en el segundo como un molino aceitero[1555]. Dado que en la actualidad apenas tenemos constancia en la cartografía de la aplicación de nuestro topónimo a un paraje emplazado casi en el límite entre los citados términos, debemos pensar que nos hallamos ante un único nombre de lugar anteriormente aplicado a dos realidades relacionadas por su pertenencia a una misma explotación agrícola pero separadas por los límites municipales de las correspondientes poblaciones. Por ello le dedicamos al caso una entrada singular en la que lo afincamos, dada la documentación vigente, dentro del término de Bedmar. Además del aprovechamiento agrícola del entorno, hemos de destacar la presencia en el mismo de una explotación salinera[1556]. El entorno del caso manifiesta una muy elevada concentración de topónimos de posible ascendencia antigua y, más particularmente, de ejemplos relacionables el tipo que nos incumbe. Sólo dentro de un radio máximo de 8 kilómetros, pueden contarse de hecho hasta cinco: Cerón, Jimena, Recena, Saro y Valeria.
Pabón, en atención a la doble aparición de este nombre de lugar en el mentado *Nomenclator*, le dedica una única entrada, pero con referencia expresa a su doble constatación. Para su explicación acude inicialmente al antropónimo *Badullius* documentado por Schulze, si bien advierte acto seguido que preferiría decantarse por la opción ofrecida por el *Patulius* o *Patullius* recogido también por este mismo autor.
En otro orden de cosas, el antropónimo sugerido en primera instancia por Pabón apenas encuentra un ejemplo procedente de una inscripción del *Africa Proconsularis*[1557]. Ello, no obstante, su opción no parece menos válida que la otra posibilidad ofrecida por el autor dado que, bajo las dos alternativas dadas por Schulze, sólo detenta de nuevo un registro documental, igualmente extrapeninsular[1558]. Fuera de éste, nosotros únicamente hemos podido detectar un posible derivado sufijado de *Patullius* en la Galia Lugdunense: *Patullianus*. Fuera de la transformación de la oclusiva y la dental ante la opción constituída por *Patullius*, no existen fenómenos remarcables en la transmisión del supuesto. Igualmente, carecemos de paralelos al mismo, al menos dentro del panorama hispánico.

7.10.2. BAEZA

Localización: 37.9833, -3.46666.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127; RUHSTALLER, 2009, nota 6; FAURE SABATER, 2004, pág. 73; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; PABÓN, 1953, págs. 147-150.
Valoración: Media (EA 2 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 10).
Étimo: *Viuatius*/*-a* > *Viuatia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área central de la provincia de Jaén. Identificada con seguridad plena con la *Viatia* mencionada por Plinio y Claudio Ptolomeo, pareció ascender a la categoría de *municipium* en época flavia, según corroborarían dos testimonios epigráficos procedentes de la cercana localidad de Vilches, no preservados en la actualidad[1559]. El enclave cobraría cierta relevancia en la Antigüedad tardía, durante la cual adquiriría la categoría de sede episcopal, pasando a alternarse en las fuentes en las que es referenciada la forma clásica *Viatia* con las de *Biatia o Beatia*. El entorno toponímico del caso manifiesta una muy elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Entre los relacionables también con nombres de *possessores* y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, podemos enumerar los de Canena, Cerón, Frajana, Lupión y Saro.
Pabón le dedica una extensa entrada al caso, en la que comienza por relacionarlo unívocamente con el nombre personal *Viuatius* a partir de la forma sufijada en la que el topónimo aparece recogido en las dos inscripciones de Vilches ya referidas: *Viuatiense*. Tal ascendencia antroponímica, según recuerda nuestro autor, fue ya planteada con anterioridad por Holder. A continuación, nuestro autor procede a analizar las

[1555] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 964.
[1556] QUESADA, Tomás: "Las salinas de interior de Andalucía Oriental: ensayo de tipología". En *II Coloquio Historia y Medio Físico. Agricultura y regadío en al-Andalus*. Almería, 1996, pág. 329.
[1557] EDCS-26200257 = *CIL* VIII, 15944.
[1558] EDCS-15300024 = *CIL* IX, 4975.
[1559] *CIL* II, 3251; *CIL* II, 3252.

menciones del lugar en las fuentes clásicas, comenzando por Plinio el Viejo, de quien toma una forma *Viatiense* en la que no entiende, a través de las leyes de la fonética latina, la caída de la /v/ intervocálica, terminando por explicarla a partir de un fenómeno de analogía. Desde este punto pasa a Claudio Ptolomeo, tomando como normal el paso de /v/ a /b/ que ofrece en su obra, una alternancia ésta que rastrea también a través de los testimonios tardoantiguos del topónimo, fundamentalmente referentes a fuentes numismáticas y actas de concilios. Una variante en la que hace hincapié Pabón es la de *Beatia*, que le da pie para sostener una incomodidad en la pronunciación de la forma *Biatia*, razonando por ello de una parte un posible cruce etimológico con el vocablo *beatus*, así como conjeturando por otra una hipotética pronunciación Biatsia o Biasia. Llegado a este punto, el autor da paso a la transmisión del topónimo en las fuentes árabes, de donde toma todas las variantes existentes para concluir un paso de la /a/ a /e/ por influjo de un fenómeno de imela. De las fuentes castellanas hace notar una vacilación inicial en este fenómeno de imela, a través de documentos que comienzan por consignar unas formas *Baetia*, *Baecia* y ya incluso *Baeza*, en el Siglo XII. Pero frente a ellas da cuenta del retirado manejo del nombre *Baieza* durante este mismo siglo, que además le sirve en un inciso para justificar la convivencia de casos como Grayena y Jayena con otros como Graena, Gaena y Jaén. El pormenorizado recorrido que hace Pabón por la historia de la evolución del topónimo, culmina en el Siglo XIII con su conquista definitiva por los castellanos, donde da fe de la alternancia de la forma latinizada *Baecia* con la de *Baesça* o la más habitual de *Baeça*. Una reflexión final atañe a la pronunciación vigente del nombre de la población entre sus mismos habitantes, que pese a la imposición de la /z/ mantienen en la tradición oral el sonido de una /s/ andaluza.

En fecha más reciente, Gordón Peral ha vuelto sobre el caso para expresar mediante el mismo la constatación de antropotopónimos rurales latinos insifijados a través de las fuentes antiguas, retomando en todo caso de un modo conciso y literal la propuesta antroponímica ya barajada por Pabón. A través de su Diccionario, en el que le dedica una entrada específica al supuesto, Nieto Ballester comienza por ofrecer una serie de datos geográficos e históricos sobre el lugar. Acto seguido, propone con firmeza su formación a partir del antropónimo *Viuatius*, reproduciendo algo simplificadamente el proceso evolutivo detallado ya por Pabón. Como novedad, introduce una forma intermedia *Beatsa* algo diferente de la expuesta por este último autor, incidiendo en su generación por efecto de un fenómeno de palatalización, así como en la consignación, a través del *Dikr* de comienzos del siglo XV, de un estadio *Bayyasa*. Al tiempo que expresa la localización de una serie de enclaves rurales en el territorio de la antigua *Viuatia* a través del testimonio de la toponimia, Morales Rodríguez recuerda la asociación de la designación misma de la cabeza del *municipium* con el nombre de un *possessor* llamado *Viuatius*. Aunque no expresa la autoría de tal hipótesis, está claro que viene determinada por la tesis de Pabón. Faure Sabater que vuelve a identificar el caso con la antigua *Viuatia* citada por Plinio, reduce dicho topónimo al antropónimo latino ya señalado. También alude a su transmisión en época altomedieval bajo las formas *Viatia*, *Viatensis* y *Beatia*, esta última influida por un cruce etimológico con el latín *beata*. De ahí la hace pasar al árabe *Biesa* y *Bayyasa*. Finalmente, mediante una nota marginal de su trabajo sobre el topónimo Marchena, Ruhstaller pone a Baeza como ejemplo de lo que él viene a definir como un subtipo dotado de terminaciones en -a, en realidad equivalente nuestros supuestos insufijados. Su propuesta formativa retorna sencillamente sobre el nombre personal *Viuatius*. Algo similar sucede con Pocklington, quien se limita a hacer uso del supuesto para ilustrar la existencia de topónimos que, en su vinculación a nuestro tipo, se limitaban a adaptar el género del nombre del propietario al de su propiedad, posiblemente una *uilla*. Nuestro caso específico, tomado expresamente de Pabón, lo derivaría de nuevo el autor a partir del antropónimo *Viuatius*, por intermediación de la forma antigua *Viuatia* registrada en la obra de Claudio Ptolomeo.

El antropónimo *Viuatius* se encuentra en efecto relativamente bien registrado a través de inscripciones procedentes fundamentalmente de las provincias norteafricanas *Proconsularis*[1560], *Mauretania Caesariensis* y *Tingitana*[1561]. En *Hispania* se tiene constancia de su aparición al menos en una ocasión, a través de una inscripción funeraria hallada en la localidad toledana de Oropesa, dentro de los límites de la *Tarraconense*. En su proceso evolutivo, verificado por las fuentes históricas, cabe remarcar la generación del diptongo vigente como producto de la caída de una consonante intervocálica, así como la transformación de la dental en la sílaba final. El único paralelo hispánico que podemos referir para el supuesto es el murciano Beaza. Con todo, la remota constatación del topónimo, unida al temprano desarrollo urbano del enclave y su pronta promoción municipal, siempre nos harán establecer un mínimo margen de reservas respecto a su segura vinculación con la antropotoponimia rural romana.

[1560] IRC-05, 159.
[1561] CIL VIII, 17431; CIL VIII, 21605; BCTH-1946/49-637.

7.10.3. BAILÉN

Localización: 38.0951, -3.77652.
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, págs. 74 y 148; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 106-107; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 75-76; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Valius*/*-a*/*Valianus* > *Valiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Jaén. La primera mención al topónimo se produce con motivo de una incursión cristiana en la zona, llevada a cabo en 1155. El entorno toponímico del caso denota una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. El ejemplo más destacado lo constituye la cercana *Castulo*, a unos 13 kilómetros al Sudeste, cuya designación pervive en la del cortijo Cazlona, localizado sobre el antiguo yacimiento. En relación al tipo que nos concierne, el único supuesto sito en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Jabalquinto.
Menéndez Pidal le dedica una entrada específica a este caso, estableciendo su posible derivación a partir del antropónimo *Valius* y poniéndolo en relación tras ello con los topónimos franceses Vailhan (Hérault) y Vaillac (Lot). Con más reservas, este mismo autor refiere la posibilidad de que guarde alguna relación con el nombre de la localidad italiana de Vagliana. Para explicar el diptongo manifestado en la primera sílaba, conjetura que el grupo /li/ pudo conservarse sin palatalizar hasta el momento en el que la /i/ fuera atraída a la /a/ acentuada, un fenómeno éste reiterado ante los Lucainena almerienses analizados más adelante por el mismo autor. Tras una extensa introducción en torno a la vicisitudes históricas del lugar, y muy especialmente en relación a su papel en la guerra de la Independencia, Nieto Ballester recrea la forma *uilla Valiana* a partir de la misma propuesta antroponímica de Menéndez Pidal, volviendo a hacer hincapié el diptongo inicial, en el que destaca el notable arcaísmo detentado por la ausencia de un fenómeno de palatalización en el grupo /il/. También destaca la apócope de la vocal final, que estima que podría imputarse tanto al paso del topónimo por la lengua árabe como a su pronunciación romance. Finalmente, menciona como paralelos evolutivos el de Bairén (Valencia), así como también, conservando el cierre original, los dos Mairena sevillanos, por lo demás analizados por el autor en sendas entradas aparte. Celdrán Gomariz remonta nuevamente el topónimo Bailén al nombre personal *Valius*. Ello, no obstante, también recuerda cómo otros autores lo evolucionan a partir de la antigua población turdetana de *Baritto*, que daría lugar a una supuesta *Baikol* o *Besur* griega y en última instancia a la *Baecula Caecilia* o *Baecula Baetica* romana. De igual modo, vuelve a remitir al lector a lo expuesto ante el topónimo valenciano Bairén. Aunque remontándose a los presupuestos establecidos por los autores antes citados, Faure Sabater recrea una forma toponímica original *[pagus] Valianum*. Acto seguido, vuelve a citar el paralelo valenciano de Bairén, que a partir de Corominas evoluciona desde *Varius*, terminando por recoger una serie de ejemplos asociados a nuestro tipo con los que ilustraría el paso de un sufijo antiguo *-iana* a -en y -eña respectivamente.
La unívoca propuesta antroponímica sostenida ante el presente caso se encuentra testimoniada en las tres provincias hispanas, si bien con cierta moderación. Más específicamente, en la *Tarraconense* figura en una única inscripción[1562]. Para la derivación de la forma vigente a partir del nombre personal ya propuesto por Menéndez Pidal, debemos asumir el paso de la /i/ desde una posición posterior a la /l/ a una anterior, quizá motivada por una acomodación fonética a una forma más fácilmente pronunciable, sino también por un cruce etimológico con el vocablo castellano "baile". Esta última posibilidad habría influido también en la fijación escrita de la /b/, y tendría por lo demás una especial justificación de valorar lo extendido de su uso en el ámbito general de Andalucía[1563]. Como paralelos y al margen de los extrapeninsulares ya citados, nosotros referiremos los de Valián y Vejina, ambos en la actual provincia de Sevilla. Finalmente, y en relación a la reducción del actual topónimo a la antigua *Baecula*, estimamos que el simple argumento filológico debe bastar para desechar tal hipótesis.

7.10.4. BARBAHÍJAR

Localización: 37.5807, -3.69600 (IGN 969).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; PABÓN, 1953, pág. 150.

[1562] EDCS-05503202 = *CIL* II, 4171.
[1563] Sólo por citar algunos casos conocidos, mencionemos los de Niebla (< *Ilipula*) o Sevilla (< *Hispalis*), en los que la alteración de la forma original es difícilmente explicable de no haber intervenido la vinculación popular de éstas con términos sobradamente conocidos por los repobladores castellanos (el fenómeno meteorológico en el primero de los casos y el sebo en el segundo).

Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 0 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 1).
Étimo: **Barbarilius*, **Barbarisius* > *Barbarilia*, *Barbarisia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al oeste del término municipal de Campillo de Arenas. El topónimo figura en el *Nomenclator* de 1863 bajo la forma *Barbarijas*[1564], mientras que en el de 1888 lo hace bajo la de *Barbarijar* asumida por Pabón. El entorno geográfico del supuesto demuestra una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Con referencia a otros topónimos derivados presuntamente de la onomástica de *possessores* romanos, apenas podemos citar dentro de un estricto radio de 10 kilómetros el ejemplo constituído por el granadino Montillana, si bien ampliando tal márgen a un máximo de 15 kilómetros pueden sumarse a éste otros tres casos.
Pabón, que como hemos indicado ya consigna el supuesto bajo la forma Barbarijar, en su análisis del mismo comienza por suponerle una apariencia latina e interpretar la consonante final como analógica, para lo que pone como paralelo el cercano topónimo Castilléjar. Tras ello procede a valorar la posibilidad de que éste se haya formado a partir de un derivado no documentado del nombre personal *Barbarius*, proponiendo para ello tanto el de *Barbarilius* como el de *Barbarisius*. Recientemente, la teoría de Pabón ha sido recogida y transmitida por diversos trabajos de Morales Rodríguez en el marco del análisis de la población romana de *Aurgi* y su territorio, si bien sin concretar la relación entre los antropónimos sugeridos para su origen y el supuesto radical de estos últimos, *Barbarius*, que parece ser tenido como base del topónimo.
Efectivamente, las dos propuestas antroponímicas barajadas por Pabón ante la forma carecen de constatación documental. Más allá de tal cuestión, la evolución desde cualquiera de las mismas hacia el topónimo analizado, y en especial hacia la manifestación actual de este último, resulta algo irregular, sobre topo en lo referente a su terminación, disimilar a cualquiera de las vinculables al tipo que nos concierne. Carecemos de paralelos directos al supuesto, pero también de claras alternativas explicativas. La única vía que podemos sugerir es, de hecho, su posible vinculación con un colectivo latino en *-arium*, pero sin poder argumentar ningún radical claro al respecto.

7.10.5. BAYONA

Localización: 38.4940, -2.59488 (IGN 865).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: **Baio*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*/*Baienus* > *Baiona*, *Baiana*/*Baiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Noroeste del término municipal de Villarodrigo, en el área nororiental de la provincia de Jaén. El lugar, citado ya en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, presenta en algunos de los manuscritos de dicho texto la variante gráfica *Bayena*[1565]. El entorno del caso demuestra una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Entre aquellos vinculables al tipo que nos concierne, el más próximo sería el de Castrobayona, a unos 12 kilómetros al Sudeste, seguido del de Benatae, ya a unos 17 en dirección Sur.
La relativamente remota constatación documental del caso, unida a su similitud a otras formas toponímicas, nos instan a tener en consideración su posible vinculación con el nombre de un *possessor*. A tal efecto, propondríamos un único étimo posible, si bien sometido a ciertas posibles variantes, dependiendo de la forma primigenia del supuesto, difícil de determinar. El primero, basándonos en el topónimo aceptado por la cartografía, se nutriría de un hipotético nombre personal **Baio*, conjeturado a partir de *Baius*. Las restantes alternativas, que junto a *Baius* incluirían sus derivados sujijados *Baianus* y *Baienus*, harían depender su asociación con el caso a ciertas manifestaciones del caso en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, en las que se registraría puntualmente como *Bayena*. Aunque no resulta especialmente común el registro epigráfico de *Baius* o cualquiera de sus derivados en la Península Ibérica, sí que cuenta con un valioso aval procedente de la *Baetica*, constatado en el conocido Bronce de Bonanza junto al nombre de la finca derivado a partir de la onomástica de dicho individuo. La derivación de la voz desde el plano lingüístico, sea cual sea su punto de partida, resultaría sencilla, comprometiendo apenas la palatalización de la /i/. Además, parecen ser múltiples las posibles plasmaciones toponímicas de dicho antropónimo dentro del ámbito hispánico. Al margen del *Fundus Baianus* citado en el mencionado Bronce de Bonanza, desde el elenco vigente caben destacar varios ejemplos. Sólo refiriendo los ya detectados por Menéndez Pidal, citaremos los de Baén (Lérida), Baena (Córdoba) y Bayna (Murcia), a los que sumaremos como aportación de Pabón un Vaína existente en la actual provincia de Cádiz y que nosotros pensamos que podría transmitir la designación del antiguo *Fundus Baianus*. Igualmente, debemos referir la existencia de un supuesto de homonimia plena en la actual provincia de Madrid, ya documentado desde la Edad Media pero suplantado por el neologismo Titulcia en el Siglo XIX. Por ello, debe consultarse su entrada en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas. Para la

[1564] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 954.
[1565] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVII.

cuestión de la reproducción de una forma homófona en otro caso jienense, no muy distante al nuestro, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada a Castrobayona. Por lo demás y aparte de este último caso, el aislamiento del supuesto respecto a otros topónimos de origen antiguo, nos obliga a no descartar el que nos hallemos ante una simple voz romance de origen fitonímico, cuando no ante un traslado producido ya en la Edad Media a partir del citado homónimo madrileño.

7.10.6. BAZONA

Localización: 38.4211, -3.56702 (IGN 862).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: **Basso* > *Bassona*.
Comentario: Nombre aplicado a una venta ubicada el norte del término municipal de Santa Elena, en el área septentrional de la provincia de Jaén. El lugar aparece citado en el siglo XVIII, a consecuencia del intento de repoblación llevado a cabo en la zona por Carlos III. El entorno geográfico del supuesto demuestra una baja concentración de topónimos de ascendencia antigua, pudiendo citar, en relación a nuestro tipo, la presencia de tan sólo un supuesto en un radio inferior a los 20 kilómetros, por lo demás evaluado con una valoración media: Magaña. Sin embargo, éste demuestra el interés de situarse a tan sólo 2 kilómetros de nuestro caso.
Para el presente supuesto, que constituye un *unicum* en el panorama toponímico hispánico, proponemos una posible derivación a partir del nombre de un *possessor* con una terminación *-o* y posiblemente flexionado en ablativo. En base a la forma transmitida, deberíamos conjeturar un punto de partida emparentado con el antropónimo *Bassus*, el cual se encuentra muy extendido en las penínsulas Itálica e Ibérica. Sin embargo, para justificar la aludida terminación, necesitaríamos acudir a un hipotético radical de este último: **Basso*. Desde éste y una vez asumida la referida flexión en *-ona*, en su proceso tan sólo habría que barajar el lógico paso de /s/ a /z/. No podemos argüir paralelos toponímicos en la Península Ibérica a partir de *Basso*, pero sí al menos uno de *Bassus*, consistente en el *Bassana* citado por las fuentes medievales árabes en las inmediaciones de Sevilla.

7.10.7. BENATAE

Localización: 38.3532, -2.65057.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: **Benatius*/*-a*, **Benatus*/*-a*, *Venantius*/*-a* > *Benatia*, *Benata*, *Venantia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Jaén. En su solar se tiene constancia de la existencia de un yacimiento romano de presumible realidad rural, localizado a partir de la tradición oral y encuadrado culturalmente gracias el hallazgo de monedas de época romana[1566]. El supuesto se enclava en un área caracterizada por detentar una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. El único reseñable en relación con nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Castrobayona, por lo demás evaluado con una valoración media.
El caso es asociado a nuestro tipo por Morales Rodríguez, quien lo emplea como ejemplo de la localización de *uillae* romanas a partir de la toponimia derivada del nombre de sus propietarios. Más específicamente, sitúa el presente topónimo dentro del territorio del antiguo municipio de *Ilugo*, haciéndolo derivar de los nombres personales *Benatus* o *Benatius*. En última instancia, recuerda el hallazgo en el lugar de monedas romanas.
De las dos propuestas antroponímicas sugeridas por Morales Rodríguez ante el supuesto, ninguna se registra en la Península Ibérica, limitándose los testimonios de las mismas a uno por cada una, y siempre en alusión a un nombre personal femenino. Es por ello que deseamos plantear como opción una derivación a partir de *Venantius*, el cual no sólo resulta más corriente, sino que además figura en sendas inscripciones de la *Lusitania*[1567] y la *Tarraconense*[1568]. El proceso evolutivo implicado desde tal vía comprometería únicamente como novedad desde las otras opciones la caída de la nasal en la segunda sílaba. Desconocemos la existencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

[1566] HORNOS MATA, Francisca; CHOCLÁN SABINA, Concepción; y CRUZ GARRIDO, José Tomás: "Excavación de urgencia en la villa de El Campillo (Castellar, Jaén), 1985". En *Anuario Arqueológico de Andalucía*, vol. II. Sevilla, 1987, pág. 225. Yacimiento citado también en MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 96.
[1567] EDCS-35200412.
[1568] EDCS-24600637.

7.10.8. BERCHO

Localización: 37.7108, -3.64191 (IGN 947).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Perseius, Persius*/*-a* > *Perseio, Persio*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Este del término municipal de Pegalajar y desemboca en el Guadalbullón al Oeste del mismo municipio, en el área meridional de la provincia de Jaén. El topónimo aparece constatado ya en el *Libro de la montería de Alfonso XI*, bajo una forma exacta a la vigente[1569], pero en asociación a un monte cuya ubicación exacta resulta difícil de precisar[1570]. En relación a la perduración del poblamiento histórico en la zona circundante y su reflejo en la toponimia, debemos destacar a una distancia media varios supuestos de origen árabe, con especial mención al de Guadalbullón, así como en un radio inferior a los 20 kilómetros los ejemplos de Jaén y Fresina, ambos relacionados ya en el pasado también con nuestro tipo.
La forma afectada por el presente supuesto podría ponerse en conexión, en primera instancia, con el antropónimo *Persius*. La representación de tal nombre personal en la península Ibérica, y más específicamente en el territorio de la *Baetica*, resulta señalada. Las inscripciones donde halla su reflejo más próximas al topónimo que nos ocupa se producen en la propia ciudad de Córdoba[1571]. Así mismo y aunque la opción constituída por *Perseius* carece de registros en la epigrafía hispánica, sí que debe señararse su necesaria intervención en la formación de dos supuestos hispánicos documentados en las fuentes antiguas: *Perceiana* y *Perseianus*. La transformación de la oclusiva inicial, así como la palatalización del grupo /si/ y su resolución en /ch/, son plenamente aceptables como procesos lingüísticos a intervenir en la transmisión del caso. A su vez y ante la alternativa explicativa brindada por *Perseius*, habría que asumir la caída de la /i/. El presente caso constituye un claro parónimo a la designación de otra corriente fluvial, el Alberche (Toledo), si bien con el matiz de que en la transmisión de este último ejemplo se asistiría a la anteposición de un artículo de origen árabe a la forma original, así como al aféresis de la vocal final. Entre los múltiples topónimos hispánicos derivados a partir de un radical semejante y aparte de los ya mencionados, referiremos también los de Barcience (Toledo), Berciana (Madrid) y Parcent (Alicante), así como, procedentes de las fuentes medievales cristianas, los de Bersana, Parcina, Parchena y Pexín.

7.10.9. CAMARENES

Localización: 38.3616, -3.71056 (IGN 862).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 100.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Camalus*/*-a*, *Camars*, *Camarus*/*Camarenus* > *Camalana*, *Camarana*, *Camarana*/*Camarena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al norte del término municipal de Baños del Encina, en el área septentrional de la provincia de Jaén. La primera mención del topónimo se efectúa en el *Nomenclator* de 1863[1572]. El entorno geográfico del caso demuestra una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo remarcarse la localización de dos supuestos vinculables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Bazona y Magaña.
Su asociación con el tipo toponímico que nos ocupa es establecida por Pabón en la entrada que le dedica a una forma Camarena sita en la provincia de Córdoba, que a su vez y a partir de Menéndez Pidal, deriva a partir de los antropónimos *Camarus* o *Cammarus*. Sin embargo, el autor, que declara recoger el supuesto del *Nomenclator* de 1863, mantiene ciertas reservas al respecto.
A grandes rasgos, puede consultarse lo expuesto ante su recién citado parónimo cordobés para todo lo referente a los antropónimos de partida defendidos ante la forma, si bien con el matiz de que la única opción representada en el ámbito hispánico de todas las barajadas ante la voz, *Camalus*, se encuentra también representada en el territorio de la *Tarraconense* al que perteneció el caso. En el proceso lingüístico ístico de la forma, sólo cabe remarcar respecto al argumentado ante el topónimo Camarena la presencia de un plural en su terminación, quizá motivado, como ante otros supuestos, por la designación de una eventual realidad dual o múltiple. En lo concerniente a los paralelos al topónimo, podemos simplemente remitir a la entrada que dedicamos al ya citado ejemplar cordobés. En última instancia y dada su reciente constatación documental, no podemos obviar una explicación simplemente motivada por un traslado toponímico efectuado ya bajo el ambiente castellano, como el que entendemos que rige ante un Camarena consignado

[1569] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVI.
[1570] VALVERDE, 2009, pág. 1266.
[1571] EDCS-09000362 = *CIL* II, 2239; EDCS-09000413 = *CIL* II, 2247.
[1572] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 940.

en las fuentes modernas en la actual provincia de Cáceres, y que debe su origen a un marquesado homónimo.

7.10.10. CAMBIL

Localización: 37.6768, -3.56492.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 150.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 5).
Étimo: *Campilius*/*-a*, *Campilus*/*-a* > *Campilia*, *Campila*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área meridional de la provincia de Jaén, en plena Sierra Mágina. La actual población se encuentra coronada por una fortaleza datada en torno al Siglo XII. El lugar fue tomado por las tropas castellanas, acaudilladas por el infante Don Pedro, en 1315, durante la minoría de edad de Alfonso XI. El supuesto se sitúa en un entorno geográfico con una densidad alta de topónimos de posible ascendencia antigua, contándose entre los mismos, sólo en relación con el tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, un total de tres ejemplos: Bercho, Fresina y Frontil.
Pabón, que es quien propone la posibilidad de que el presente caso derive del nombre de un propietario hispanorromano, comienza la entrada monográfica que le dedica a Cambil en su trabajo, recordando la asociación previa del mismo al vocablo "campillo" por Simonet. Según este último, el topónimo habría evolucionado hacia la forma actual por intermediación del supuesto influjo lingüístico de la lengua mozárabe, que sería la causante tanto del paso de /b/ a /p/ como de la pérdida de la vocal final. Sin descartar tal posibilidad, Pabón sugiere la alternativa de un origen basado en los antropónimos latinos *Campilus* o *Campilius*, ambos recogidos por Schulze y empleados por Skok, Kaspers y Piel para la explicación de diversos casos ubicados en Francia y en Italia. Nuestro autor hace especial hincapié en el de Champillet, evolucionado, según analiza Skok, a partir de la forma sufijada *Campiliacus*. Morales Rodríguez, al expresar mediante el caso la constatación de explotaciones agrícolas en el territorio de la antigua *Vergilia* por medio de la toponimia, vuelve a señalar las dos posibilidades ofrecidas por Pabón: la de que derive de un apelativo latino o la de que se haya formado a partir de los antropónimos ya referidos.
De los antropónimos defendidos ante el supuesto, sólo el de *Campilius* se encuentra testimoniado en *Hispania*, donde por lo demás figura en una única inscripción procedente de la *Tarraconense*[1573]. En su evolución hacia la forma vigente, los procesos más remarcables son la transformación de la oclusiva y el apócope de la vocal final. En la Península Ibérica podemos mencionar tan sólo otro topónimo más vinculado eventualmente también al tipo que nos concierne, coincidiendo con el analizado en la siguiente entrada. De cualquier modo, lo más probable es que nos hallemos ante una forma que, pese a que pueda remontarse al periodo antiguo, se vincule más bien a un tipo toponímico diferente al nuestro. Su étimo sería, como ya se ha propuesto en el pasado, un diminutivo formado a partir del vocablo latino *campus*.

7.10.11. CAMPILLO DE ARENAS

Localización: 37.5553, -3.63545.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 150.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 9 = 2).
Étimo: *Campilius*/*-a*, *Campilus*/*-a* > *Campilia*, *Campila*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Jaén. En el lugar destaca el hallazgo de un tesorillo de monedas correspondientes al periodo tardoantiguo y actualmente conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Aunque evaluados con una valoración media, puede reseñarse en el entorno del caso una elevada presencia de posibles nombres de lugar vinculables con el tipo que nos concierne. Atendiéndonos a un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos enumerar los jienenses Barbahíjar y Frontil, así como los granadinos Lucena, Luchena y Montillana. Aunque sin posible conexión con el nombre de un *possessor*, también cabe referir la localización del Cambil analizado en la entrada previa a tan sólo 13 kilómetros en dirección Norte.
Pabón, en su trabajo sobre los nombres de los propietarios hispanorromanos a través de la toponimia andaluza, dedica una escueta entrada a plantear que alguno de los múltiples nombres de lugar que bajo la forma Campillo se reparten por el territorio andaluz pueda haberse formado a partir de un antropónimo latino *Campilus* o *Campilius* y no del apelativo castellano. Para ello se limita a remitir al lector a la entrada precedente, la dedicada al nombre de la localidad de Cambil, que es donde plantea más explayadamente su propuesta antroponímica.
De los múltiples casos homónimos que, antecedidos o no por un artículo, se reiteran tanto en la mesotoponimia como en la microtoponimia andaluza, hemos escogido únicamente el presente. Y lo hemos

[1573] EDCS-05600857 = *CIL* II, 5682.

hecho porque, ante la indefinición de Pabón y dado que requeríamos de un ejemplo específico para poder dar entrada a su teoría en nuestro trabajo, éste era el que parecía contar con una mayor entidad. Además, se encuentra ubicado en la misma provincia que el caso de Cambil, permitiendo la más fácil consulta conjunta de ambos. Para todo lo referente al antropónimo de partida del caso, puede consultarse lo expuesto en la entrada precedente. Su proceso desde el antropónimo propuesto, sin embargo, compromete la palatalización del grupo /li/, aunque manteniendo la vocal final. El único paralelo hispánico que ha sido puesto en relación con un radical semejante es el ya aludido de Cambil. Pese a todo lo expuesto, no estimamos que sea fácil sostener, ni para éste ni para ninguno otro de los topónimos bajo una forma semejante, que entrañen una formación a partir del nombre personal sugerido por Pabón. Si la valoración que le hemos asignado es la de baja y no la de nula es para tener en consideración una mínima duda en torno al posible origen antroponímico, no tanto del topónimo presente como de cualquiera de sus homónimos. Si es posible determinar un mayor margen de dudas en unos casos que en otros se debería comenzar por descartar todos aquellos antecedidos por un artículo, ya que es el mismo una vía casi totalmente segura para establecer su formación a partir del apelativo romance. En fin, el presente caso podría ver acrecentadas sus mínimas posibilidades de tenerse en cuenta la continuidad del poblamiento tanto en su entorno como en la misma localidad, que no sólo cuenta con la certeza de la existencia de un asentamiento al menos desde el periodo tardoantiguo, sino que además cobró un destacado papel en la frontera del reino de Granada durante el siglo XV en virtud de la inexpuganibilidad de la fortaleza que lo coronaba, tal y como atestiguan las fuentes castellanas del periodo.

7.10.12. CANENA

Localización: 38.0474, -3.47947.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 198-199; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 82; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 16-17.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Canus*, *Canius*/*-a*, *Canenus*, *Caninius*/*-a* > *Canana*, *Caniana*, *Canena*, *Caninia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Jaén. La primera mención del caso se produce en el siglo XIII, en la obra de Ibn Abi Zar, figurando bajo una forma que el traductor transcribe como *Kinana*. El supuesto se emplaza en un entorno geográfico con una densidad alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Entre los mismos señalaremos destacadamente el de *Castulo*, cuya designación se ve preservada en el actual topónimo Cazlona. En relación al tipo que nos atañe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos citar un total de tres ejemplos: Baeza, Frajana y Lupión.
Menéndez Pidal recoge el topónimo en una entrada específica y lo pone en relación con varios derivados del antropónimo *Canus* recogidos en Francia por Kaspers y Skok, aunque sin citarlos. A continuación, constata igualmente la existencia de un antropónimo *Canenus*, del que también podría partirse para la interpretación del caso. Pabón se limita a recoger el ejemplo en el momento de transcribir la nómina asociada por Menéndez Pidal a nuestro tipo toponímico dentro del territorio andaluz. Más adelante, Galmés de Fuentes retoma la teoría ya referida, aunque constriñendo su propuesta al nombre personal *Canus*. Sí resulta reveladora la consignación expresa de un paralelo francés, Cagnac, que el autor asociaría a un sufijo de base -c-. Lo expuesto no obsta para que Galmés de Fuentes continúe refiriendo una hipótesis alternativa, según la cual el caso podría remontarse al nombre de la tribu árabe de los *Kinana*, ya establecida por Asín Palacios, y para la que aportaría algunos paralelos procedentes de la propia toponimia peninsular. Morales Rodríguez emplea poco después a Canena para completar el rastreo de *uillae* del territorio del antiguo municipio de *Viuatia* a partir del testimonio de la toponimia. Aunque en principio parte para su explicación del nombre personal *Canus*, también recuerda la existencia del gentilicio *Canenus*, terminando por vincular la terminación detentada por la forma actual con la onomástica del propietario de un primitivo *fundus*. Entre las dos propuestas antroponímicas establecidas con anterioridad, Celdrán Gomariz vuelve a recoger únicamente la primera, asumiendo plenamente, por lo demás, la adscripción del caso dentro de nuestro tipo toponímico.
De los dos antropónimos defendidos por Menéndez Pidal ante el supuesto, el más próximo lingüísticamente, *Canenus*, apenas se registra en dos ocasiones, y siempre en la Península Itálica. Más habitual resulta sin lugar a dudas *Canus*, así como sus derivados *Canius* y *Caninius*, todos ellos registrados en *Hispania*. Mientras que *Canus* lo hace con cierta frecuencia en el territorio de la *Tarraconense* en el que debió de inscribirse el caso desde época de Augusto, *Canius* y *Caninius* lo hacen en varias ocasiones dentro de la provincia *Baetica*. La evolución resulta regular desde cualquiera de las vías facilitadas, entrañando ciertos procesos vocálicos lógicos en las dos sílabas finales de la forma. El proceso más sencillo, después del nulo comprometido desde *Canenus*, sería el exigido por *Canus*, desde un topónimo inicial *Canana* en el que apenas hay que presumir un cierre en la vocal tónica como producto de la imela. Desde *Canius*, debería

sobreentenderse una caída de la /i/ que antecede al sufijo. Finalmente, de asumirse el antropónimo *Caninius*, la actual /e/ manifestada en la segunda sílaba se generaría por apertura de la tónica, seguida de la caída de la /i/ en la sílaba siguiente. En última instancia y como único paralelo hispánico al supusto, citaremos el burgalés Caniego, asociado a dos de los cuatro radicales sugeridos, pero en combinación con un sufijo de base -c- presuntamente impuesto al antropónimo de origen en el momento de su implementación geográfica. En función de la forma en la que el caso aparece reflejado en las fuentes árabes, la principal teoría alternativa para la formación del caso remitiría, como hemos comprobado ya, a su asociación con la tribu beréber de los Abu Kinana. Dicha tesis se ha empleado de igual modo ante la voz Jimena, reiterada en las provincias de Jaén y Cádiz, aunque siempre matizaremos en ella el problema que genera la generación de la designación de un ente poblacional a partir de un etnónimo.

7.10.13. CASTROBAYONA

Localización: 38.4001, -2.53398 (IGN 865).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: **Baio*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*/*Baienus* > *Baiona*, *Baiana*/*Baiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Nordeste del término municipal de Siles, en el área nororiental de la provincia de Jaén. Bajo una forma idéntica a la vigente, el caso se encuentra ya documentado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1574]. Aunque el entorno del caso no manifiesta una especial conservación de topónimos de origen antiguo, sí muestra una concentración algo superior a la del área circundante a Bayona. Aparte de este último supuesto, cabe localizar en un radio inferior a los 10 kilómetros el topónimo Tus, vinculado a nuestro tipo con una valoración media, sumándosele a casi 12 kilómetros el de Benatae, al que también asignamos una valoración media.
En el presente caso se distingue con claridad un compuesto toponímico integrado por la voz *castro-*, de connotaciones poliorcéticas, y un segundo elemento *-bayona*, que es en el que vamos a centrar nuestra atención. Este último muestra una plena identidad formal con un supuesto situado a tan sólo 10 kilómetros del topónimo. Debido a ello, para cualquier cuestión referente a la propuesta antroponímica, la derivación lingüística y los paralelos sugeridos ante el presente caso, remitimos a la entrada dedicada con anterioridad a Bayona, dentro del presente apartado. Un aspecto que sí merece ser recalcado es la explicación a la similitud de las formas toponímicas comprometidas. La distancia mantenida entre ambas, su registro documental simultáneo o su diferenciación por la anteposición de un apelativo a la presente, nos obligan a distinguirlas mediante sendas entradas. Sin embargo, 10 kilómetros suponen una distancia no lo suficientemente grande como para obviar la posibilidad de que los dos casos, manifestando una ascendencia antigua, remitan a un origen común, fosilizando la designación de dos enclaves asociados a un mismo *fundus* primigenio. Algo similar hemos comprobado que podía acontecer ante otros casos vinculables a nuestro tipo, siendo un ejemplo destacable el de Tierzo y Terzaga, en la actual provincia de Guadalajara. De cualquier modo y como ante Bayona, tampoco podemos descartar ante nuestro ejemplo una justificación fitonímica, si es que no consiste incluso en un traslado producido a partir de su homólogo madrileño.

7.10.14. CATENA

Localización: 38.2807, -2.79984 (IGN 887).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; PABÓN, 1953, pág. 102.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Cattenius*, *Cattius*/*-a*, *Cato*, *Cattus*/*-a*/*Cattenus* > *Cattena*, *Cattenia*, *Cattiana*, *Catona*, *Cattana*/*Cattena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al nordeste del término municipal de Beas de Segura, en el área nororiental de la provincia de Jaén. Igualmente, se emplea como apellido en el cercano topónimo Cañada Catena, vinculado a un caserío y una dehesa sitios al este del paraje recién referido. Esta última manifestación de la forma que nos ocupa debe consistir en un reflejo secundario del nombre original, elaborado a partir de la denominación de un camino que condujese al lugar llamado Catena. La primera mención del caso se produce en 1243, en un documento de confirmación por el Infante Don Alfonso de la donación que Fernando III había hecho a la Orden de Santiago de Segura de la Sierra y sus castillos[1575],

[1574] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVII.
[1575] Doc. publicado en *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia, vol. III. Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. Edición de Juan Torres Fontes. Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, 1973, doc. III; y RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. C.S.I.C. Madrid-Barcelona, 1985, doc. 194.

figurando bajo una forma idéntica a la actual. El entorno del supuesto manifiesta una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. De cualquier modo y aparte del recién mencionado Cañada Catena, que evaluamos con una valoración baja, el único supuesto vinculable a nuestro tipo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de La Macena.
Pabón, refiere la aplicación de la forma Catena sobre dos cortijos distinguidos mediante los apellidos "el Alto" y "el Bajo", relacionándola con otro topónimo jienense que, de algún modo, escinde de los mismos: el de Cañadacatena. El autor propone hacer derivar sendos casos del antropónimo de origen celta *Catto* o *Cattus*, un nombre personal atestiguado en la Península Ibérica, el cual contaría a su vez con derivados como *Cattenius*. Morales Rodríguez toma de Pabón tanto el nombre de lugar Catena como su derivado de Cañadacatena, con el objeto de ilustrar mediante ambos, separadamente, la constatación de *uillae* del territorio de la antigua *Ilugo* a través del testimonio de la toponimia. Del presente ejemplo, para el que no especifica ninguna propuesta antroponímica concreta, sí vuelve a indicar que cuenta con dos hábitats diferenciados mediante el empleo de los apellidos ya expuestos.
De las dos formas propuestas por Pabón, aquella de la que resultaría más aconsejable partir sería la segunda, en función del sufijo que parece percibirse en el topónimo transmitido. Y es que por otros paralelos sabemos que a las terminaciones el -o solía superponerse directamente la /n/ más la desinencia correspondiente al caso. A ellas sumaríamos su variante *Cattius*, que entraña el interés de hallarse bien representada en la Península Ibérica. Cabría valorar igualmente que nos hallemos ante un topónimo insufijado formado directamente a partir de la forma *Cattenius* también aludida por Pabón, si no incluso de *Cattenus*, también registrado a partir de la epigrafía. Sin embargo, ambos encuentran un reflejo muy reducido, constatándose en una única ocasión cada uno en el *Africa Proconsularis* y *Pannonia*, respectivamente. En relación a los paralelos al caso, destacaremos aquellos citados ante el Catín albaceteño. De cualquier modo, sí destacaremos entre ellos el homónimo jienense analizado en la siguiente entrada y otra forma idéntica localizada en la actual provincia de Granada, así como un Catana en la de Málaga.

7.10.15. CATENA, Cañada

Localización: 38.2749, -2.77580 (IGN 887).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 125; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; PABÓN, 1953, pág. 102.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Cattenus*, *Cattenius*, *Cato*, *Cattos*, *Cattus* > *Cattena*, *Cattenia*, *Catona*, *Cattona*, *Cattana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al nordeste del término municipal de Beas de Segura, en el área nororiental de la provincia de Jaén. La primera mención del caso se produce en el *Nomenclator* de 1863[1576], figurando bajo la forma contraída *Cañadacatena*. Su cercanía al supuesto valorado en la entrada previa, respecto al que mantiene apenas unos 2 kilómetros, nos insta a que le traslademos la valoración asignada a este último.
Pabón, que recoge el caso bajo la forma contraída expresada en el *Nomenclator* de 1863, le otorga la misma explicación que al expuesto en la entrada precedente de nuestro catálogo. Más recientemente, Morales Rodríguez, al beber del artículo de Pabón, le genera una escueta entrada individualizada. Para más pormenores respecto a lo estipulado por ambos autores, remitimos al lector a entrada precedente. También Pocklington cita el presente caso. Sin embargo, lo hace de un modo aislado, sin aludir a su homónimo jienense, al enclavarlo con exactitud en el municipio de Beas del Segura, el cual, a su vez y como producto sin duda de una errata, sitúa en la provincia de Granada. De cualquier modo, el autor se limita a determinarlo como paralelo de un supuesto que, bajo la forma Hoya de Catín, recoge en la provincia de Albacete, haciéndolo derivar a partir de los nombres personales *Cato* o *Cattus*.
Dada la enorme proximidad entre el caso que aquí nos concierne y el de Catena, apenas 2 kilómetros, hemos de conjeturar que nos hallamos ante el simple reflejo secundario de una forma original que debió de hallarse vinculada originariamente al sujeto que la detenta en la actualidad de un modo aislado. Es por ello que remitimos a la entrada previa para el análisis de la voz que nos atañe, procediendo a otorgarle al presente ejemplo una valoración baja, por contraste con la asignada a su homónimo jienense.

7.10.16. CAZORLA

Localización: 37.9124, -3.00381.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 239-240.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 1 + PT 0 – HA 3 = 3).
Étimo: *Castulus*/*-a* > *Castula*.

[1576] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 992.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Jaén. Igualmente se asocia a una serranía localizada alrededor de la citada localidad. El entorno toponímico del caso demuestra una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne, podemos citar un total de dos supuestos evaluados con una valoración media dentro de un radio máximo de 10 kilómetros: Chilluévar y El Porcel.
Celdrán Gomariz, tras exponer las teorías desarrolladas por otros investigadores acerca de la identificación del nombre del lugar con el de la antigua ciudad de *Castulo*, plantea la posibilidad de que el topónimo derive de una primitiva forma *Castula*, pero en relación a una posible villa romana. El autor no llega a concretar la naturaleza antroponímica de su propuesta, pero a raíz de lo sugerido puede entenderse que ésta es la base de la misma.
Si bien el antropónimo *Castulus* y su equivalente femenino se encuentran constatados epigráfiamente, no parecen figurar en ninguna ocasión en la onomástica personal hispánica. En otro orden de cosas, la evolución de la voz vigente desde tal radical no resulta regular, en especial en lo referente a su terminación, debiendo señalarse también que carecemos de paralelos claros al supuesto. Existió en la Antigüedad, a unos 50 kilómetros al Oeste del caso, una importante población de origen prerromano, llamada *Castulo*. La similitud de su designación con el antropónimo propuesto nos insta a considerar la posibilidad de que Celdrán Gomariz se viese influido de algún modo por su ubicación en la provincia de Jaén para sugerir la propuesta etimológica planteada más arriba. De cualquier modo y por los motivos recién expuestos, su designación tampoco parece poder resolverse con facilidad en el actual topónimo Cazorla, y sí más bien en el de Cazlona, preservado en el elenco vigente en relación a un cortijo de Linares sito en las proximidades del yacimiento. Desconocemos la existencia de una propuesta etimológica viable para el supuesto que nos concierne, pero no encontramos tampoco indicios que puedan probar su pertenencia al tipo trabajado por nosotros.

7.10.17. CERÓN

Localización: 37.9114, -3.47526 (IGN 927).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Saro*, *Serio*, *Sero* > *Saro*, *Serio*, *Sero*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Baeza, en el área central de la provincia de Jaén. En su enclave se detecta una estructura fortificada de cronología antigua, identificada como una *turris*. En relación al contexto geográfico del caso, hemos de indicar que se ubica en un área, no sólo pródiga en nombres de lugar de origen antiguo, sino además con una notable representación de ejemplos vinculables a nuestro tipo, destacando, sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros y junto a la propia cabeza de municipio, los de Badulla, Jimena, Lupión, Recena, Saro y Valeria.
Relacionamos el presente caso con nuestro tipo partiendo, en primera instancia, de su similitud formal con un topónimo almeriense ya analizado como posible derivado del nombre de un *possessor* por Pabón, así como en segunda instancia y como veremos más adelante, por su estrecha proximidad física al topónimo Saro. Para el parónimo almeriense, que se manifestaba bajo la forma Serón, el mentado autor planteó una posible evolución a partir del antropónimo *Serio*, el cual se halla constatado hasta en dos ocasiones dentro del territorio de la *Tarraconense* en el que se emplaza el ejemplo que aquí nos ocupa: una en Galicia[1577] y la otra en la antigua capital de provincia[1578]. Su evolución, partiendo de su presumible declinación en abdativo singular, comprometería un triple proceso lingüístico: la transformación de la consonante inicial, la caída de la /i/ en la segunda sílaba y, finalmente, el apócope de la vocal final. Algo más directo resultaría partir del radical antroponímico de *Serio*, *Sero*, si bien no encuentra reflejo epigráfico en la Península Ibérica. Una última opción la constituiría *Saro*, onomástica la cual, pese a que implica asumir un paso más, esto es, el cierre de la /e/ en la primera sílaba, muestra el enorme interés, no sólo de hallarse constatado en la *Tarraconense*, sino incluso de vincularse durante la Alta Edad Media a un obispo mozárabe de la cercana población de Baeza. En relación a esta cuestión, destacaremos la presencia en el entorno inmediato del supuesto de una posible variante insufijada del mismo, notablemente más próxima desde el plano lingüístico al último antropónimo sugerido, con el que comparte una homonimia plena. Para más detalles, consúltese con posterioridad su respectiva entrada. Como paralelos para el caso nos valdrán los dos ya aludidos de Saro y Serón. Pese a todo lo expuesto y debido a la ausencia de registros documentales remotos para el caso, hemos de ser prudentes ante el mismo, dado que Cerón constituyó un apellido durante la Edad Moderna, presente además en la propia ciudad de Baeza, y no somos capaces de discriminar si éste se halla motivado por el topónimo jienense, si es al revés y el topónimo se produjo como consecuencia de la

[1577] EDCS-09700174.
[1578] EDCS-20300616 = *CIL* II, 4970.

implementación local de un apellido romance, o incluso si su similitud se debe a un mero fenómeno incidental o de reinterpretación popular.

7.10.18. CERROMOLINO

Localización: 37.8000, -3.44846 (IGN 948).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 9 = 1).
Étimo: *Mollius*/*-a*, *Mullius*/*-a* > *Molliana*/*Mollina*, *Mulliana*/*Mollina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al nordeste del término municipal de Albánchez de Mágina, en el área central de la provincia de Jaén. La primera mención del caso se produce en el *Nomenclator* de 1863[1579], bajo una forma idéntica a la vigente. El entorno del supuesto detenta una elevada concentración de nombres de lugar de presunta ascendencia antigua. Con referencia al tipo que nos concierne y dentro de un radio limitado a los 10 kilómetros, podemos localizar hasta cuatro ejemplos del mismo: Badulla, Jimena, Recena y Valeria.
En el artículo de Pabón, esta entrada antecede a otra en la que se propone que genéricamente, alguno de los numerosos topónimos que bajo la forma Molina se hallan repartidos por todo el territorio andaluz, oculten en su origen un antropónimo latino *Molius*.
Todo lo concerniente al antropónimo sugerido ante el caso, su forma genuina, sus alternativas y su representación bética, se encuentra consignado en la entrada dedicada al topónimo Montemolín, en el apartado referente a la provincia de Badajoz. Respecto a esta última forma, el ejemplar aquí tratado constituye una variante más afín al epíteto romance homófono, con preservación de la vocal final. Sus paralelos hispánicos vienen también expuestos ante el mentado supuesto badajocense. De cualquier modo, la propuesta antroponímica resulta abiertamente arriesgada, y aún sin desdeñar que en algún caso aislado pudiese mantenerse, resulta difícilmente verificable. Más bien conviene pensar de partida, tanto para el ejemplo aquí analizado como para sus múltiples parónimos, en un presumible origen en el vocablo castellano "molino". Sin ir más lejos, en las inmediaciones del caso que nos ocupa queda el reflejo en la cartografía vigente de varios topónimos alusivos a molinos vertebrados en torno a las márgenes del arroyo Hutar.

7.10.19. CETRINA

Localización: 38.1537, -3.26251 (IGN 906).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; PABÓN, 1953, pág. 126.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: *Cetrius* > *Cetriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al sur del término municipal de Navas de San Juan, en el área septentrional de la provincia de Jaén. Bajo la forma *La Cetrina*, el caso aparece recogido por vez primera en el *Nomenclator* de 1863[1580]. El supuesto demuestra cierto aislamiento respecto a otros supuestos de posible ascendencia antigua. Pese a que podría plantearse para Sabiote, sito a unos 10 kilómetros al Sudeste, un origen preislámico, los ejemplos vinculables a nuestro tipo más cercanos se emplazan ya dentro de un radio superior a los 20 kilómetros.
El topónimo es recogido por Pabón en una escueta entrada en la que apenas comenta su posible derivación a partir del antropónimo *Catrius*, aunque con dudas. Otra propuesta paralela llevada a cabo por el mismo autor lo haría derivar de un apelativo, hemos de suponer que de origen romance. En fin y en relación a la conservación de la /t/ expone como paralelo el topónimo malagueño Cotrina. El caso vuelve a ser vinculado a nuestro tipo por Morales Rodríguez quien, a partir de Pabón, lo toma como ejemplo de la detección de antiguas explotaciones romanas a partir de la toponimia. Sin embargo y tras aludir a su posible formación a partir de *Cetrius*, desarrolla una confusa frase que entendemos que ha de aludir a otros ejemplos semejantes, también tomados de Pabón, y sus presumibles étimos. Entre ellos se contarían el malagueño Cotrina ya aludido, pero también el de Cotina, localizado por este último autor a través del *Nomenclator* de 1785 en Jaén, pero actualmente extinto.
El antropónimo sugerido ante el caso se encuentra invariablemente testimoniado fuera de los límites de la Península Ibérica. Su proceso lingüístico, asumiendo la caída de la primera vocal del sufijo, resulta nítido en su transmisión. En última instancia y aunque entendemos que puede ser interpretado a partir de vías diferentes, como paralelo hispánico al caso podríamos citar el de Catria, localizado en la actual provincia de Sevilla.

[1579] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 963.
[1580] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 943.

7.10.20. CHARILLA

Localización: 37.4942, -3.90750 (IGN 990).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 151.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: **Serilius* > *Serilia*
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Norte del término municipal de Alcalá La Real, en el área meridional de la provincia de Jaén. La primera referencia al caso se produce en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se constata bajo la forma *Chariella*[1581]. En el entorno del supuesto no se aprecia una especial densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, aunque sí citaremos, en relación al tipo que nos ocupa y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el ejemplo constituído por Marrón, sito a unos 5 kilómetros al Oeste.
Consignado en una entrada monográfica junto a su variante Charrilla, Pabón sostiene inicialmente la posibilidad de que el caso se relacione con un diminutivo del vocablo serra. Sin embargo, tampoco descarta un origen antroponímico que relaciona con el hipotético nombre personal **Serilius*, conjeturado por Kaspers a partir de topónimos como Charilly, sino de otra variante no constatada del *Sarius* documentado por Schulze. A raíz de este último, el autor cierra su entrada recordando la elevada constatación de derivados de este último nombre, tanto en la toponimia peninsular como francesa, aunque sin referir ejemplos concretos al respecto.
El nombre personal **Serilius*, efectivamente, carece de cualquier tipo de registro documental que avale su existencia efectiva, motivo por el cual la lógica derivación de la forma constatada a partir del mismo resulta irrelevante. El supuesto carece de paralelos directos, pudiendo únicamente referirse lo expuesto ante el topónimo guadalajareño Chera para valorar las circunstancias que rodean a un ejemplo constituído como presunto derivado del supuesto radical antroponímico último del caso aquí analizado. Por lo demás, no descartamos hallar otras posibles explicaciones para el caso, en especial fundamentadas en un substrato romance desde el que se justifique su aparente terminación diminutiva. A tal efecto citaremos como posible vía una fitonímica basada en el vocable jara, aunque sometida a una insólita resolución de la /x/ inicial.

7.10.21. CHERRÍN

Localización: 37.6212, -3.04498 (IGN 971).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; PABÓN, 1953, pág. 127-128.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 7).
Étimo: *Cerrinius*/*-a*, *Cerrinus*, *Serenus*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Serranus*/*-a* > *Cerrinia*, *Cerrina*, *Serena*, *Seriana*, *Serrana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al sur del término municipal de Huesa, en el área sudoriental de la provincia de Jaén. El topónimo figura por vez primera en el *Nomenclator* de 1863, si bien bajo la posible errata *Cherría*[1582], la cual aparece corregida ya en el *Nomenclator* de 1940. El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros topónimos de posible formación antigua. De hecho, el más próximo en relación al tipo que nos atañe, que sería el granadino Catín, se sitúa ya a unos 22 kilómetros al Sudeste.
Para la interpretación del caso, Pabón, que lo toma bajo su forma actual del *Nomenclator* de 1940, acude en primer término al antropónimo *Serius*, propuesto por él como origen del topónimo malagueño Cherino en la entrada precedente. Esta propuesta asume de partida la transformación de la /s/ inicial en /ch/, un fenómeno muy común en Andalucía y que halla su eco en numerosos casos, algunos de ellos asociados igualmente con nuestro tipo toponímico (véase en la misma provincia el topónimo Chiclana de Segura). A tal teoría Pabón añade como posible punto de partida el nombre personal *Cerrinus*, así como también y presuponiendo como con *Serius* una primitiva /s/ inicial, el de *Serranus*, por lo demás bastante común en la onomástica latina. Morales Rodríguez, más recientemente, ha recogido hasta en tres ocasiones la teoría de este último autor para completar el listado de villas del *ager aurgitanus* que le ofrece la toponimia, restringiendo la propuesta antroponímica a la del nombre personal *Cerrinus*, al que suma el gentilicio *Cerrinius*.
De las cuatro propuestas esgrimidas ante el supuesto por Pabón, sólo dos se encuentran testimoniadas en la Península Ibérica: *Serius* y *Serranus*. Por contraste, sendas opciones figuran de un modo específico en la epigrafía de la provincia en la que se englobó el caso, esto es, la *Tarraconense*. En su proceso, sí

[1581] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVIII.
[1582] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 946.

señalaremos que *Serranus* explica con dificultad la /i/ presente en el cierre de la forma actual. A las alternativas aportadas y asumiendo también el paso /s/ > /ch/, cabría sumar por su interés la opción constituída por *Serenus*, bastante difundido en todo el área romanizada y también presente en la antigua provincia que nos atañe. Ante el mismo, la /i/ sí podría justificarse como producto del cierre de la /e/. Los paralelos al caso, tanto desde *Serenus* como desde *Serius* serían numerosos, por contraste con la ausencia de éstos desde el resto de las opciones aportadas. En relación a los implicados desde *Serenus*, consúltese lo expuesto ante el macrotopónimo La Serena, en el apartado dedicado a la provincia de Badajoz. Respecto a los referidos a *Serius*, remitimos a la entrada correspondiente al también badajocense Jerez de los Caballeros.

7.10.22. CHICLANA DE SEGURA

Localización: 38.3122, -3.04240.
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, pág. 170; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 255; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 129; PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: **Ciclius*, *Cicrius*/*-a*, *Siculus*/*-a*, *Siculius* > *Cicliana*, *Cicriana*, *Sicculana*, *Siculiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Jaén. Según relata Jiménez de Rada, el lugar fue conquistado por Castilla en 1226, pasando tras ello a ser asignado a la Orden de Santiago. El topónimo se emplaza en un entorno geográfico con una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. El único ejemplo vinculable a nuestro tipo sito a menos de 10 kilómetros de Chiclana sería en cualquier caso el de Guadalmena.
Pabón analiza el caso conjuntamente con su homónimo gaditano, y tras referir la primera cita registrada del jienense, procede a buscar el origen común de ambos. A tal efecto y si bien plantea la posibilidad de una derivación a partir de los nombres personales *Ciclius* o *Cicrius*, en base a la forma en la que Jiménez de Rada transmite el presente caso, acaba por decantarse por hacer partir a ambos del antropónimo *Sicculus*, basándose en la conservación de la sorda medial. Nieto Ballester, que como Pabón estudia el presente caso en relación con el de Chiclana de la Frontera, apenas lo expone como paralelo a este último, por lo que vuelve a reducir su propuesta antroponímica a la de *Sicculus*. Más recientemente, Morales Rodríguez ha hecho empleo del caso con vistas a la detección de *uillae* del territorio de la antigua *Ilugo* a través de la toponimia heredada del nombre de sus *possessores*. Su propuesta replica con exactitud la ya establecida por Pabón en base a los antropónimos *Cicrius*, *Ciclius* y *Sicculus*. Celdrán Gomariz le dedica al topónimo jienense una entrada monográfica de su *Diccionario*, aportando una información relativamente detallada de su entorno geográfico. Tras ello, reitera la tesis de Nieto Ballester en relación al origen de su primer elemento, en cuya derivación hacia la forma actual toma también de este último autor la atribución de las transformaciones a las que, bajo el influjo de las lenguas árabe y mozárabe, entiende que se vio sometido un hipotético punto de partida *uilla Sicculana*. La unívoca propuesta de *Sicculus* encuentra reflejo igualmente en Faure Sabater quien, por lo demás, le dedica una entrada conjunta a las dos formas homónimas manifestadas dentro del territorio andaluz.
Como ya expusimos ante su homónimo gaditano, la opción más viable para interpretar la forma que aquí nos concierne sería, en efecto, la de *Sicculus*, por lo demás testimoniada al menos en una ocasión en el territorio en el que se englobó el supuesto, esto es, el de la *Tarraconense*. Para todo lo referente al proceso de transmisión del caso, remitimos a lo expuesto en la entrada del Chiclana localizado en la provincia de Cádiz, el cual constituye, por lo demás, su único paralelo hispánico claro.

7.10.23. CHILLÓN

Localización: 37.8352, - 3.79406 (IGN 947).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cellio*, *Cilius*/*-a*, *Silo* > *Aciliana*, *Celliona*, *Ciliana*, *Silona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Jaén, a unos 6 kilómetros al Norte de dicha localidad, y por lo tanto en el área central de la provincia que lleva su nombre. No conocemos referencias al caso previas a la cartografía contemporánea. El entorno geográfico del supuesto demuestra una densidad alta de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros y con relación al tipo que nos concierne, podemos citar un total de tres representantes del mismo, aparte de la propia cabeza de municipio: Chiste, Grañena y Tallán.
Tratado junto a un homónimo malagueño, otro extinto y un Valchillón cordobés, el presente caso es recogido por Pabón en una entrada en la que propone para todos una presumible formación a partir de un nombre personal *Cilius* o *Acilius*, ambos según el autor bien testimoniados en la Península Ibérica. Ello no obsta para que igualmente cierre su entrada trayendo a colación también el nombre personal *Cellio*, también

testimoniado en la epigrafía hispánica y utilizado por Kaspers en su estudio sobre nuestro tipo toponímico en la mitad Norte de Francia.
Juzgando el final detentado por la forma actual, nos vemos forzados a puntualizar que, de todas las propuestas señaladas por Pabón quizá la más viable sea la última, dado que asume bien la posible vinculación de la voz a una terminación en -ona. De cualquier modo, en relación a la valoración de las diferentes alternativas con las que puede explicarse el supuesto, incluida la de *Silo* aportada por nosotros, remitimos a lo ya expuesto ante un supuesto de homonimia plena al caso localizado en la actual provincia de Ciudad Real. En la misma entrada indicamos los escasos pormenores que afectarían a su proceso de transmisión. Respecto a la cuestión de los paralelos, a los ya citados añadiremos, aparte del ciudadrealeño recién mentado, también el de Chilluévar, estudiado en la siguiente entrada. Por lo demás, la reciente constatación documental del caso nos insta a no descartar su generación como mero producto de un traslado producido a partir de alguno de sus homónimos.

7.10.24. CHILLUÉVAR

Localización: 38.0018, -3.03104.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 146 y 151.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cellio*, *Cilius*/*-a*, *Silius*/*-a* > *Aciliobriga*, *Celliobriga*, *Ciliobriga*, *Siliobriga*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Jaén. El primitivo núcleo poblacional se enclavó en el paraje conocido hoy como Chilluévar la Vieja. La primera referencia al topónimo se produce en el siglo XIII, denotando ya una forma idéntica a la vigente. El topónimo se sitúa en un entorno caracterizado por demostrar una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo, entre los cuales se contaría, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, apenas un ejemplar vinculable al nombre de un *possessor*: Mogón.
Sin incluir el caso en una entrada específica, Pabón lo recoge en el párrafo con el que cierra su nómina de casos sufijados como posible ejemplo de la existencia de topónimos asociados a elementos diferentes a las terminaciones de base -n-. Más específicamente, a lo que estima que estaría ligado Chilluévar sería a una partícula del tipo -briga como la que, según Menéndez Pidal y Piel, fundamentarían varios nombres de lugar consignados en la región gallega, cobrando la apariencia de una terminación -obre, algunos de los cuales estiman sendos autores que podrían relacionarse con antropónimos latinos. Para el presente caso, Pabón plantea una derivación a partir del mismo nombre personal del que partirían topónimos como Chillón (Jaén), Valchillón (Córdoba) y Chillas (Sevilla), esto es *Acilius*, o *Cilius*.
La presente forma, sin duda única en la toponimia hispánica, parece remitir, en efecto, a un radical similar al detentado por los ejemplos recién mencionados. A tenor de ello y con vistas a su interpretación, podría sumarse la alternativa constituída por *Silius*, bien testimoniada en la provincia *Tarraconense* en la que debió de situarse nuestro supuesto. A los paralelos ya citados sumaremos además un Chillón ciudadrealeño de demostrada antigüedad. Con todo, la terminación detentada por el supuesto aquí tratado no conoce paralelos, y menos, ante la opción efectiva de que derive de un primitivo elemento *-briga*, en relación al tipo trabajado por nosotros. Es por ello que evaluaremos con prudencia tanto la evolución lingüística del caso como sus posibles alternativas explicativas.

7.10.25. CHISTE

Localización: 37.8399, -3.87288 (IGN 925).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Sextus*/*-a* > *Sexta*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Garcíez, a menos de un kilómetro al Sudoeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Jaén. La primera referencia al caso parece producirse en la cartografía contemporánea. El área circundante a nuestro enclave denota una elevada concentración de topónimos antiguos, y más especialmente que aquellos relacionados con nustro tipo, destacando, en un radio de unos 10 kilómetros, los de Grañena, Jaén y Jamilena.
Para el presente caso extrapolamos la hipótesis defendida por Nieto Ballester ante un supuesto de homonimia plena emplazado en la provincia de Sevilla, a su vez aludido como paralelo al topónimo valenciano Cheste. Según la teoría barajada por dicho autor, ambas formas podrían derivar del nombre de un *possessor* llamado *Sextus*, aunque sin descartar para la sevillana su remisión a la distancia marcada por un miliario en el recorrido de una antigua vía. Ante nuestro ejemplo debemos descartar tal alternativa, no tanto por su distancia relativa hacia el más próximo centro urbano antiguo, que sería *Aurgi*, como por su ubicación en un paraje dificilmente asociable con el trazado de una calzada romana. Además, el antropónimo sugerido muestra una destacada difusión, no sólo en la *Baetica*, sino en las inmediaciones

mismas del caso, reiterándose tanto en la cercana localidad de Martos[1583] como en la de Mengíbar[1584]. En la evolución lingüística del caso debemos recordar la palatalización de la consonante inicial, el cierre de la /i/ en la primera sílaba y, finalmente, el apócope de la vocal final original, suplida por una paragógica cuya implementación debemos atribuir a la lengua castellana. Como paralelos y aparte de los ya aludidos, hemos de recalcar el de Chist, registrado en el entorno de Sevilla en la documentación medieval castellana, pero sin aparente conexión con el cortijo al que alude Nieto Ballester. De igual modo, a través de la epigrafía anfórica de la *Baetica* sabemos de la presencia al Sudoeste de dicha provincia de un predio llamado *Sextense*. Con todo y debido a la ausencia de una referencia documental remota para el supuesto, no podemos descartar una formación moderna para el mismo, como posible producto de un traslado, o incluso una motivación incierta, pero de origen también romance.

7.10.26. FRAJANA

Localización: 38.0423, -3.47065 (IGN 906)
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Fresidius*/*-a*, *Fresius*/*-a* > *Fresidiana*, *Fresiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Rus, en el área central de la provincia de Jaén. Desconocemos referencias al caso previas a la cartografía contemporánea. Destacaremos la proximidad del caso a varios supuestos de ascendencia antigua, entre los que se incluyen, asociados a nuestro tipo con una valoración alta, los de Canena y Lupión, el primero de ellos a menos de un kilómetro de Frajana.
El presente supuesto constituye una forma aparentemente única en la toponimia española. En base a su terminación, proponemos su posible relación con nuestro tipo. Para determinar su radical, cabe mencionar su similitud con un caso ubicado también en la provincia de Jaén, pero en un área bastante distante de aquella en la que se emplaza el topónimo que aquí nos ocupa: Fresina. Éste fue ya vinculado al nombre de un *possessor* por Pabón, quien sugeriría para su explicación los antropónimos *Fresius* y *Fresidius*. De cualquier modo y como ya especificamos en la siguiente entrada, ninguno de ellos se halla registrado en la Península Ibérica. En la evolución lingüística de la hipotética forma antigua hasta la presente, destacaremos el cierre de la vocal contenida en la primera sílaba, así como la palatalización del grupo /si/. De partirse de *Fresidius*, a estos dos fenómenos habría que añadir la caída de la /d/, quizá motivada por la excesiva longitud del topónimo resultante tras la sufijación del radical antroponímico. Son tres los paralelos que podemos traer a colación en el ámbito hispánico: el ya mentado de Fresina, analizado en la siguiente entrada, un supuesto de homonimia plena a este último sito en la provincia de Sevilla, otro posible homónimo más producto de la castellanización de un nombre de lugar situado en el Rif marroquí, y finalmente una voz Fresiana documentada en las fuentes medievales cristianas. Para otros parónimos localizados fuera de los límites de la Península Ibérica, consúltese lo expuesto en la siguiente entrada.

7.10.27. FRESINA

Localización: 37.6185, -3.47373 (IGN 970)
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 126.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 8).
Étimo: *Fresidius*/*-a*, *Fresius*/*-a* > *Fresidiana*, *Fresiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una vía ubicados al sur del término municipal de Huelma, en el área meridional de la provincia de Jaén. La primera referencia al caso parece producirse en el *Nomenclator* de 1863[1585]. El supuesto se localiza en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando, en relación con el tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los ejemplos constituídos por Frontil y Lucena.
Pabón le dedica al caso una escueta entrada en la que plantea su formación a partir de los antropónimos *Fresius* o *Fresidius*, indicando la mayor frecuencia del segundo. Tras ello y como paralelos trae a colación los topónimos *Fregiano* y *Frisciana* estudiados por Pieri en Italia. El caso vuelve a ser recogido por Morales Rodríguez para ilustrar la posible constatación de *uillae* en el territorio de la antigua *Vergilia* a través del testimonio de la toponimia. Sin embargo y tras indicar las dos propuestas antroponímicas ya establecidas por Pabón, añade que la derivación del supuesto a partir de las mismas resulta difícil de sostener.
Tal y como pudimos comprobar en la entrada previa, ninguno de los dos nombres personales traídos a colación por Pabón encuentra reflejo en la Península Ibérica. Además, el más viable de ambos desde un

[1583] EDCS-08700106 = *CIL* II, 1674; EDCS-08700116 = *CIL* II, 1713; EDCS-08700139 = *CIL* II, 1703.
[1584] EDCS-09000034 = *CIL* II, 2100; EDCS-09000041; EDCS-09000043.
[1585] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 956.

punto de vista lingüístico, *Fresius*, resulta el más escasamente documentado, apenas en dos ocasiones en Dalmacia. Debemos sin embargo indicar que se tiene constancia en *Pannonia* de una derivación antroponímica establecida a partir de nuestro radical, *Fresinanus*, en la cual, a pesar de sumarse hasta dos sufijos de base -n-, delata en el primero una flexión muy similar a la fosilizada en nuestro caso[1586]. Finalmente, y en relación a los paralelos al supuesto, nos limitamos a remitir a lo expuesto en la entrada precedente.

7.10.28. FRONTIL

Localización: 37.6212, -3.56241 (IGN 969).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Frontenus*, *Frontius*/*-a*/*Frontinus*/*-a* > *Frontena*, *Frontiana*/*Frontina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Arbuniel, en el área meridional de la provincia de Jaén. En el momento de su primera constatación documental, en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, el topónimo se registra bajo la forma *Frontin*, asociándose a una sierra[1587]. El entorno toponímico del supuesto denota una densidad media-alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En relación al tipo que nos incumbe, citaremos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y evaluados con una valoración media, los ejemplos constituídos por Fresina y Lucena.
Es precisamente la terminación que detenta el caso en el *Libro de la Montería* la que nos insta a sugerir su asociación con nuestro tipo. A tal efecto, proponemos para su formación los mismos antropónimos que Pabón barajara ante un falso supuesto de homónima plena como consecuencia de la errónea lectura de una forma detectada en la provincia de Málaga. Pese a que dicho caso en realidad cobre el aspecto de Frontón, invalidando las alternativas brindadas por Pabón ante el mismo, éstas nos resultan plenamente válidas para explicar el Frontil jienense, partiendo de la apariencia otorgada por el mismo por la ya mentada fuente medieval. De cualquier modo y frente a *Frontenus*, que apenas figura en una inscripción procedente de la *Lugudunensis*[1588], nosotros preferimos optar para su explicación por los nombres personales *Frontius* y *Frontinus*, y más particularmente por el segundo, que aparece constatado en la *Baetica* al menos en una ocasión, en la provincia de Córdoba[1589]. La evolución lingüística del caso prácticamente no merece comentario, fuera de la disimilación que afectaría a su consonante final en un momento impreciso de su transmisión hacia la forma vigente, con posterioridad a la caída de la vocal que le seguiría originariamente. La cuestión de los paralelos al supuesto puede consultarse en la entrada que le dedicamos al topónimo cacereño Monfrontín.

7.10.29. GRAÑENA

Localización: 37.8507, -3.76124 (IGN 926).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, págs. 54-55; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; ROHLFS, 1961, pág. 355; PABÓN, 1953, págs. 106 y 121; ROHLFS, 1951, pág. 245.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Granius*/*-a* > *Graniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado, al norte del término municipal de Jaén, en el área central de la provincia del mismo nombre. En el lugar han sido localizados numerosos restos arqueológicos, entre ellos elementos arquitectónicos y materiales cerámicos a los que se suma el destacado testimonio de un pedestal de mármol en el que se alude a un duoviro de la cercana ciudad de *Aurgi*[1590]. Dichos materiales permiten datar el asentamiento entre la dinastía flavia y comienzos de la antonina. No conocemos

[1586] *CIL* III, 15139.
[1587] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVI.
[1588] EDCS-46400211.
[1589] EDCS-09000837 = *CIL* II, 2348.
[1590] La inscripción está catalogada en CIL II.2 / 5, 49. El análisis de esta última, así como la inserción de la villa en su conjunto dentro del a*ger aurgitanus* viene recogida en el reciente trabajo de MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009, págs. 194 y 198. Con anterioridad, la villa fue dada a conocer en MARÍN DÍAZ, María Amalia; y GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: "Inscripciones romanas inéditas de la provincia de Jaén. I". En *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, 10, 1985, págs. 449-462.

referencias al caso previas al *Nomenclator* de 1940. El topónimo se emplaza en un entorno con una alta concentración de nombres de lugar de posible origen antiguo. Con referencia al tipo que nos atañe, en un radio inferior a los 10 kilómetros pueden situarse un total de cuatro ejemplos: Chillón, Chiste, Jaén y Tallán. El caso es asociado por vez primera a nuestro tipo por Rohlfs, a través de un listado de topónimos vinculados a un sufijo en -ena que el autor atribuye al influjo de la lengua árabe. Ante ninguno de los supuestos mentados especifica dicho autor ni ubicación ni propuesta antroponímica concreta. Apenas dos años después, Pabón vuelve a analizarlo, ahora ya de un modo más detenido, comenzando por ponerlo en relación con un caso homónimo analizado por Menéndez Pidal en la provincia de Lérida. Para el topónimo ilerdense, Menéndez Pidal sostenía como étimo el antropónimo *Granius*, y es ésta la tesis que, en un principio, esgrime Pabón para el detectado en Jaén. No obstante, y dada la tardía constatación del mismo, también advierte acerca de la posible formación moderna del Grañena jienense, que podría así consistir en un simple traslado del topónimo catalán. El mismo autor vuelve a recordar el presente caso en la entrada que le dedica páginas después al topónimo gaditano Grañina, proponiéndolo como paralelo a este último, junto a otros topónimos, en lo que concierne a su presunta derivación por vía del antropónimo *Granius*. Si bien cita ya a Pabón, transcurrida una década desde su trabajo original, Rohlfs tornará a darle al nombre de lugar que nos ocupa el mismo tratamiento que le ofreciera en su momento. Si es caso, hace contrastar en torno a la terminación en -ena que detenta, el planteamiento defendido ya por el autor con anterioridad, que lo atribuía como hemos visto a un influjo árabe, con la tesis de Menéndez Pidal, según la cual podía esconder la subsistencia de un sufijo preindoeuropeo. Sánchez Salor recogerá el topónimo a colación del cacereño Graña, que, si bien plantea que pueda haberse formado a partir del apelativo latino *graneus*, también sugiere que haya podido derivar del mismo nombre personal empleado por Menéndez Pidal y Pabón ante la forma Grañena, reiterada en las provincias de Jaén y Lérida, así como por el segundo ante el gaditano Grañina. En relación a dicho antropónimo, el ya referido *Granius*, añade que encuentra una buena representación en la epigrafía peninsular, tanto en masculino como en femenino. Más recientemente, Morales Rodríguez ha vuelto a afrontar en varias ocasiones el Grañena jienense bajo los presupuestos de Pabón, con vistas a completar su nómina de villas del *ager aurgitanus* a partir del testimonio de la toponimia. La citada autora encuentra el mérito de mentar la presencia de diversos restos arqueológicos en el lugar, que vendrían a secundar la adscripción efectiva del caso a nuestro tipo.

Poco podemos añadir a lo ya expuesto en torno al presente caso. Tal y como comprobamos en la entrada dedicada al topónimo Grañina, el nombre personal defendido ante el supuesto se encuentra bien representado en el territorio de la *Baetica* en el que se englobó también nuestro ejemplar. En su proceso evolutivo, el único fenómeno remarcable respecto a su parónimo gaditano es la resolución en /e/ de la primera vocal del sufijo, como producto de la imela. Remitimos finalmente a la entrada dedicada al citado Grañina para todo lo concerniente a los paralelos del caso.

7.10.30. GUADALMENA

Localización: 38.3131, -2.93762.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + PT 2 + LL 2 – HA 0 = 10).
Étimo: **Armilius, Armenius*/*-a, Arminius*/*-a* > *Armilia*, *Armenia*, *Arminia*.
Comentario: Nombre aplicado a un río que nace en el término municipal albaceteño de Alcaraz y desemboca en el Guadalimar en el municipio jienense de Chiclana de Segura, ubicándose entre el área meridional de la provincia de Albacete y la nororiental de la de Jaén. Parece identificarse con seguridad plena con el *wadi Armana* de las fuentes árabes. En las Relaciones Topográficas de Felipe II, el topónimo se transcribe aún como Guadarmena[1591]. Debido a la extensión de la corriente fluvial a la que se aplica, resulta difícil precisar el entorno toponímico del caso, aunque la densidad de nombres de lugar de origen antiguo en torno a su recorrido, podría clasificarse como media, destacando la presencia, a menos de 10 kilómetros de su desembocadura, de un supuesto tan fuertemente vinculado a nuestro tipo como lo es el de Chiclana de Segura.

Pocklington, al introducir el presente caso en nuestro tipo, comienza por identificar el topónimo actual con un *wadi Armana* citado en las fuentes medievales, distinguiendo acto seguido en él dos elementos que remiten respectivamente al vocablo árabe *wad*, *wadi*, con el sentido de "río", y a un componente de origen preislámico. En este último, que es el que nos interesa, el autor creyó identificar a partir de la forma transmitida en las fuentes árabes el nombre de un *possessor*, arguyendo a tal efecto los antropónimos *Arminius* y *Armilius*, el primero recogido por Schulze y el segundo defendido por Pabón ante el supuesto granadino Armilla.

De las dos opciones aportadas por Pocklington para la interpretación del caso, la de *Armilius*, aunque fue ya empleada por Pabón ante el topónimo granadino Armilla, carece de constatación documental, mientras

[1591] TERÉS, 1986, pág. 389.

que *Arminius* no haya registros en la epigrafía peninsular. Por contraste, estimamos viable poner en conexión el supuesto con un nombre personal *Armenius*, el cual, si bien no se halla registrado en el territorio de la *Tarraconense*, sí que lo hace en las otras dos provincias hispanas. Además, el proceso lingüístico esperable desde dicha alternativa resulta incluso más sencillo que desde *Arminius*, al salvar en la segunda sílaba el paso /i/ > /e/. Por otra parte, el proceso /r/ > /l/ no sólo encuentra ejemplos en la evolución de numerosos vocablos latinos hacia las lenguas romances hispánicas, sino que se hallaría atestiguado a través de las fuentes documentales, en las que aún en la Edad Moderna se constata como Guadarmena. Como paralelos a nuestro ejemplo, dentro de la Península Ibérica, citaremos en principio dos: Armeña (Badajoz) y el portugués Aramenha (Portalegre). Más dificultuosa nos resulta su relación con *Armilius*, y más de tenerse en cuenta la forma que manifiesta el topónimo aún en el Siglo XVI, pero de resultar viable, presupondría su vinculación con el ya citado Armilla granadino.

7.10.31. JABALQUINTO

Localización: 38.0195, -3.72558.
Bibliografía: Inédito
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 9).
Étimo: *Quintus*/*-a* > *Quinto*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Jaén. Citado desde el siglo XIV, en el Siglo XV se constituyó en Señorío. En un radio de diez kilómetros respecto a Jabalquinto, pueden localizarse varios supuestos de formación antigua, como el de Cazlona, cuya designación deriva del nombre de la antigua población de *Castulo*, así como quizá el de Mengibar. En relación a nuestro tipo, el único ejemplo que hemos podido localizar es el de Bailén, por lo demás evaluado con una valoración alta.
El presente topónimo parece consistir en un nítido compuesto en el que intervendría un primer elemento de origen árabe *yabal*, en el sentido de "monte", seguido de un segundo elemento de origen latino basado en el numeral *quintus*. Este último, que es el que nos concierne, estimamos que lo más posible es que remita al antropónimo homófono, de elevadísimo uso en todo el área romanizada como *praenomen*, *nomen* y *cognomen*. Sólo en la antigua *Aurgi* puede testimoniarse hasta en cuatro ocasiones, aunque siempre como *praenomen*. Su transmisión sería nítida, debiendo ajustarse el topónimo al género de un elemento del tipo *fundus*, lo que justificaría la terminación vigente. La cuestión de los paralelos al caso resulta delicada, pues en la mayoría de los supuestos y debido al mantenimiento del empleo del vocablo quinta y la polisemia asociada tanto al mismo como a su derivado quintana, aplicados en castellano como nombre común a determinadas construcciones agrarias, no son fáciles de distinguir entre sus reflejos geográficos algunos posibles antropotopónimos de origen antiguo. Pese a todo y con cierto grado de posibilidades, reseñaremos el de Quinto (Guadalajara), sumándole con más dudas dos Quintana asociados a nuestro tipo por diferentes autores, en las actuales provincias de Badajoz y Málaga. De igual modo y a partir del nombre personal *Quintius*, derivado de *Quintus*, sabemos de la formación en la Península Ibérica de numerosos nombres de lugar, entre los que destacaremos dos ya figurados en las fuentes antiguas: *Quintianum* y *Quintianense*.
Finalmente, y en relación a las propuestas alternativas ante el caso, indicaremos que casi puede descartarse de raíz su origen en el vocablo romance quinta, debido tanto a su terminación como sobre todo a la anteposición a la forma del mencionado elemento de origen árabe. Pese a todo, la aplicación geográfica de los numerales latinos también halló otras explicaciones que no pueden descartarse plenamente, como son la alusión al cobro de tributos o, sobre todo, la referencia a una distancia en millas respecto a una antigua población. A tal efecto, hemos de recordar que nuestro enclave guarda una distancia de poco más de cinco millas respecto a *Castulo*, situándose próxima a la vía que conectaba esta última con *Corduba*.

7.10.32. JAÉN

Localización: 37.7795, -3.78490.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 880; SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 25; SABIO GONZÁLEZ, 2008, nota 143; FAURE SABATER, 2004, pág. 324; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 416-417; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 62; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 200; PABÓN, 1953, págs. 95 y 107; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 19-20.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*.
Comentario: Nombre aplicado a la ciudad capital de la provincia del mismo nombre, así como a uno de los tres ríos que, junto al Guadalbullón y el Quiebrajano, delimitan su enclave. En su solar se enclavó la antigua ciudad de *Aurgi*, con la que ya en el pasado se pusieron una serie de restos arqueológicos hallados

en el solar de la ciudad, destacando desde los epigráficos[1592], hasta los monumentales. En relación a los segundos, autores como al-Himyari o Ambrosio de Morales parecen hacer referencia a la existencia en el lugar de unas antiguas termas. Más recientemente, la identificación de la actual capital de provincia con la que llegó a ser cabeza de un municipio flavio ha venido siendo avalada por diversos autores en base tanto a testimonios literarios como arqueológicos[1593]. La primera mención al caso, en la que se constata bajo la forma جيان, aunque se produce en fuentes del siglo X, remite a acontecimientos relacionados con los inicios de la presencia musulmana en la Península Ibérica. El entorno del topónimo aglutina una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente de supuestos vinculables al tipo que nos concierne. Limitándonos a un radio inferior a los 10 kilómetros, localizamos un total de cuatro representantes del mismo, a saber, Chillón, Chiste, Grañena y Tallán.

Menéndez Pidal, en una extensa entrada dedicada al topónimo turolense Gaén, recoge varios casos que propone como derivados del difundidísimo antropónimo latino *Caius* o *Gaius*, y entre ellos presta especial atención precisamente al caso aquí analizado, correspondiente a uno de los dos nombres de ciudades capital de provincia que en España, junto a Soria, han sido vinculadas con visos de verosimilitud a nuestro tipo toponímico. En la misma península y perteneciente a la provincia de Granada, el mismo autor recoge el caso de Jayena, notoriamente similar al de Jaén, así como en Lugo el de Gayán o en Portugal varios Gayâo. Ya fuera del territorio peninsular se da testimonio en Francia del topónimo *Gaiano*, citado en un documento del año 925, así como del de Gajan (Garde), Gaja (Garonne) o Jayat (Ain). Paralelamente en Italia menciona dos casos bajo una misma forma, la de Gaggiano, uno en la Toscana y el otro en Milán. El caso vuelve a ser recogido por Pabón, quien trae a colación para el análisis del mismo la forma en la que aparece recogido por primera vez en las fuentes romances: *Gaen*. El documento citado por Pabón es la donación que Alfonso VII hace del lugar a Abd al-Aziz de Baeza en el año 1155[1594], y la forma en cuestión le sirve como apoyo para verificar la teoría propuesta por Menéndez Pidal.

Nieto Ballester suscribe la teoría planteada por Menéndez Pidal y Pabón, detallando, aparte de algunas cuestiones geográficas e históricas sobre el lugar, los pormenores evolutivos del caso. Más específicamente refiere un fenómeno de imela sobre la /a/ en la primera sílaba del sufijo original, así como una transformación de la velar sonora inicial en /x/, procesos ambos que atribuye al influjo de la lengua árabe sobre el topónimo. Finalmente, alude a cómo en el apellido de la localidad turolense de Urrea de Gaén, para el que presume un idéntico origen, se asiste a una conservación de esta misma velar sonora. Como en otros ejemplos, Galmés de Fuentes aborda el presente supuesto comenzando por exponer la etimología mítica mantenida por Estrada para el mismo en el siglo XVIII. Frente a dicha propuesta, esgrime con firmeza su efectiva vinculación con nuestro tipo, así como su formación a partir de los nombres personales *Caius* o *Gaius*. A continuación, el autor prácticamente replica la nómina de paralelos peninsulares y extrapeninsulares aportada con anterioridad por Menéndez Pidal, si bien opta por suplir el de Jayat por el también francés Gajac, en Gironde. Sin entrar en la polémica suscitada por el sufijo, indica también la asociación del ejemplo que nos ocupa a una terminación -en para recrear una forma *Gaien* que, tras relacionar con el topónimo turolense Urrea de Gaén, deriva en un estadio intermedio *Jayyan* por intermediación del árabe, lengua a la que atribuye el paso de /g/ a /j/. Galmés de Fuentes concluye su entrada para el caso recordando cómo la Primera Crónica General transmite una variante Jahan frente a la de Jahen difundida más asiduamente. A partir de Nieto Ballester, Celdrán Gomariz extiende la información histórica relacionada con la población de Jaén, pero mantiene la misma propuesta y proceso evolutivo que los planteados por aquel autor. Respecto a Faure Sabater, comienza indicando que la actual población es el asiento de la antigua *Aurgi* o *Auringi*, pero matizando que su designación no deriva de esta última. Tras ello y una vez expuesta una secuencia de transcripciones de la forma en la que el topónimo aparecería documentado en las fuentes árabes y castellanas, el autor acude una vez más a Menéndez Pidal para reducir el supuesto a un antropónimo *Gaius*, por intermediación de su aplicación sufijada *Gaiana*. Para la palatalización de la oclusiva velar inicial a través del árabe, acude a los los ejemplos *Urganone* > Artajona (errata por Arjona) y *Turgalium* > Trujillo. Nosotros mismos también nos hemos aproximado al caso hasta en dos ocasiones. En la primera, a través de una nota marginal vinculada a la entrada que le dedicáramos a Taracena en el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, tomamos de Menéndez Pidal el supuesto que aquí nos concienrne para ejemplificar la posible designación de una entidad mayor de ascendencia prerromana a partir del nombre de una propiedad agrícola situada en su entorno inmediato.

[1592] El epígrafe se encontraba antaño empotrado en la puerta de Santa María de la muralla medieval, y en ella se hacía referencia a un tal *M. Fabius Probus Aurig*. CHAMORRO LOZANO, José: *Guía artística y monumental de la ciudad de Jaén*. Jaén, 1971, págs. 25-29.

[1593] MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009, págs. 191-207.

[1594] A Histórico Nacional, Calatrava, R. 14.

Muy sintéticamente, apenas recordamos su derivación a partir de *Gaius* por parte del insigne filólogo. Posteriormente, en 2017, también hemos empleado a Jaén como ejemplo ilustrativo del tipo toponímico que nos atañe, volviendo a tomar de Menéndez Pidal la tesis de su hipotética derivación a partir del antropónimo *Gaius*, que generaría la consabida forma *Gaiena*. Al año siguiente, volveríamos a hacer mención al mismo, aunque en esta ocasión con el objeto de integrarlo dentro de un listado de nombres de lugar vinculados a capitales provinciales que, con posterioridad al de Badajoz, han sido también asociados a nombres de *possessores* romanos por diversos autores.

Apenas cabe referir la sobrerrepresentación de los antropónimos *Caius* o *Gaius* en el territorio de la *Baetica* en el que se englobó el supuesto. Más extraña resulta la figuración de sus variantes sufijadas *Caianus* y *Gauianus*, de los que en la Península Ibérica apenas hallamos una mención al segundo en la *Tarraconense*.

El proceso lingüístico del caso, aunque medianamente complejo, parece hallarse avalado a través de la forma en la que se constata a través de las fuentes árabes. De cualquier modo, sus principales rasgos han sido ya enunciados con anterioridad. Los numerosos paralelos hispánicos al caso resultan muy numerosos, como hemos podido comprobar a lo largo de la presente entrada. A ellos sumaremos por su interés, de cualquier modo, los de Gayà (Tarragona), y sobre todo Gaena (Córdoba).

Sin desestimar del todo la hipótesis etimológica esgrimida por los autores citados, por lo general bastante homogénea y razonable, nosotros no queremos tampoco rechazar la posibilidad de que el actual nombre de la ciudad haya podido derivar directamente del que detentó en la Antigüedad: *Aurgi*. La vía para reducir uno a otro pasaría en primer término por asociarle un sufijo de base -n- como el que sabemos que se sumó a muchos topónimos prerromanos en su transición hacia la forma actual. Este fenómeno suele manifestarse como una terminación general -ona, pero también conocemos casos en los que cobra la forma de una terminación -ena, entre los que se cuenta el del tránsito del topónimo *Carthago Noua* hasta el nombre de la actual ciudad murciana de Cartagena (Murcia). Respecto a la desaparición de su elemento inicial podríamos barajar que, durante el paso de una hipotética forma *Aurgiana* por la lengua árabe, pudiera haberse interpretado tal elemento como un falso artículo por parte de la susodicha lengua. De cualquier modo, la complejidad inherente a tal proceso evolutivo, nos llevan a seguir considerando como preferente ante el caso la vía antroponímica, cuya conciliación con la existencia de un núcleo urbano en el solar del topónimo podría salvarse considerando, como en otros casos, que podamos hallarnos ante la designación de un cercano fundo cuya entidad hizo que su propio nombre terminara por imponerse sobre el de la cercana urbe.

7.10.33. JAMILENA

Localización: 37.7480, -3.91263.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 14).
Étimo: *Gamelius*, *Gemellus*/*-a*, *Samellius*, **Samellus*, *Similius*/*-a*, **Similus* > *Gameliana*, *Gemellana*, *Samelliana*, *Samellana*, *Similiana*, *Similana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área central de la provincia de Jaén, muy próxima a la actual capital de provincia. Por sus proximidades debía de discurrir la calzada que conectaba la antigua población de *Aurgi* con *Tucci* (la actual Martos, Jaén), incluyéndose en el territorio de la primera[1595]. De manera muy significativa, en el lugar han sido hallados restos de cronología romana. La primera mención del caso se produce con motivo de la cesión del territorio de Martos a la Orden de Calatrava, en el siglo XIII, registrándose bajo la forma *Gimilena*. El entorno del supuesto manifiesta una elevada densidad de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. Aparte del de Martos y en relación con nuestro tipo, dentro de un estricto radio de apenas 10 kilómetros podemos citar los ejemplos constituidos por Chiste y Oñana.

Para su interpretación Menéndez Pidal supone la existencia de unos hipotéticos antropónimos *Samellus* o *Similus* a partir de *Samellius* o *Similius*, ambos constatados epigráficamente. A colación de ello recuerda el topónimo italiano *Simigliano*. Frente a dicha teoría, otra alternativa propuesta por el mismo autor para la interpretación del caso partiría del antropónimo *Gamelius*, teniendo en cuenta la posible palatalización de su /g/ inicial como producto del mismo influjo fonético árabe que motivase una alteración semejante en los topónimos Jaén (Jaén) o Jayena (Granada). Pabón se limita a enumerar el caso dentro de los topónimos estudiados por Menéndez Pidal dentro de nuestro tipo toponímico, no dedicándole una entrada específica por el hecho de estimar que nada tenía que aportar a lo ya dicho por este último investigador.

[1595] MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009, pág. 195.

En alguna ocasión, el caso se ha tratado de identificar con la antigua población de *Tucci* en base a la existencia de restos arqueológicos en el lugar, a colación de lo cual su nombre ha sido reducido a uno de los *cognomina* de la antigua colonia, el de *Gemella*[1596].
Hemos recogido los antropónimos *Samellus* y *Similus* en el campo destinado al étimo por dar constancia de la teoría mantenida por Menéndez Pidal. No obstante, y considerando que puede presumirse una pérdida de la /i/ en la transmisión del topónimo hasta la forma actual, estimamos que no se hace necesaria la formación de estas variantes hipotéticas, pudiendo partirse directamente para la interpretación del caso tanto de *Samellus* como de *Similus*. Entre ambos, al menos el segundo parece hallarse testimoniado en alguna ocasión en el territorio hispano, si bien fuesa de los límites de la provincia Baetica, a la que se adscribiría el supuesto. En relación a *Gamelius*, su registro se produce invariablemente fuera de los límites de la Península Ibérica. A las distintas opciones enumeradas añadiríamos como propuesta personal el antropónimo *Gemellus*, recurrentemente constatado en la *Baetica*, y más particularmente localizado en varias inscripciones vinculadas a las antiguas poblaciones de *Aurgis*[1597] y, sobre todo, *Tuccis*[1598], en cuyas inmediaciones se ubicó el supuesto. Desde un plano lingüístico, esta última alternativa se hallaría especialmente sugerida por la forma en la que el nombre de lugar nos es transmitido en los documentos medievales, a la que apenas habría que suponerle en su derivación el cierre de sendas /e/ en /i/. Como único paralelo hispánico cierto al supuesto, mencionaremos el topónimo murciano Jumilla.

7.10.34. JIMENA

Localización: 37.8418, -3.47571.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 314; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 9).
Étimo: *Geminius*/*-a*, *Geminus*/*-a*, **Simenus*, *Siminius* > *Geminia*, *Gemina*, *Simena*, *Siminia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Jaén. En su solar se tiene constancia del hallazgo de algunos epígrafes romanos. El lugar es tomado por Fernando III en 1234, creciendo a partir de lo que con anterioridad consistió en una alquería fortificada. El entorno geográfico del caso denota una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, localizamos hasta cinco ejemplos: Badulla, Cerón, Recena, Saro y Valeria.
En su entrada específica para el caso, Menéndez Pidal comienza trayendo a colación su paralelismo con el topónimo italiano Semena (Toscana), para cuya interpretación Pieri supone la existencia de un antropónimo *Simena*. En realidad, tal antropónimo procuraba deducirlo dicho autor a partir de *Siminius*, un nombre personal constatado en una inscripción napolitana. Y en atención al caso jienense y tras hacerse mención al posible influjo del antropónimo de origen germano Jimeno a la hora de explicar el paso /s/ > /j/, nuestro autor recupera dicha teoría y la aplica íntegramente para la interpretación del topónimo analizado en la presente entrada. Pabón no le dedica al Jimena jienense una entrada específica, limitándose a citarlo entre los supuestos adscritos por Menéndez Pidal a nuestro tipo toponímico. En fecha más reciente, nosotros recuperamos la tesis ya expuesta a la hora de valorar la interpretación de su homónimo gaditano. Y aunque no entrábamos en pormenores al respecto, sí criticábamos de cara a la explicación de este último su vinculación al nombre personal *Siminius*, dada su escasa representación y su ausencia en el panorama onomástico hispánico. Por contraste, argüímos para el Jimena gaditano una posible evolución en base al antropónimo latino *Geminus* o *Geminius*, sin descartar el reflejo en el caso de un apelativo latino *gemina*, de cualidad descriptiva y referido al relieve del lugar o alguna característica física de su asentamiento humano primitivo.
Toda teoría que conlleve la formación de un antropónimo no constatado documentalmente resulta, cuanto menos, arriesgada. Y si bien nada nos impediría partir del mismo nombre *Siminius* para interpretar el topónimo italiano, la aplicación de este presupuesto para el caso español acarrea la problemática intrínseca de que dicho antropónimo no ha sido registrado en ninguna inscripción del territorio peninsular. Quizá resulte más fácil presumir que la /j/ inicial es producto de un fenómeno de palatalización similar al acaecido en otros casos de la misma provincia, como los de Jaén o Jamilena. Tras ello y asumiendo el posible influjo del antropónimo germano mentado por Menéndez Pidal, el fenómeno lingüístico que podríamos esgrimir ante un intento de reconstrucción de la apariencia primitiva del topónimo sería el de la metátesis de la /i/ por la /e/, con lo que llegaríamos a una forma *Gemina* fácilmente derivable del antropónimo latino *Geminus*, por lo demás bastante común. Un proceso similar puede proponerse ante el caso homónimo al presente

[1596] JIMÉNEZ COBO, Martín: *Jaén romano*. Córdoba, 2000, pág. 153.
[1597] EDCS-08700044.
[1598] EDCS-08700096; EDCS-08700098; EDCS-08700106; EDCS-08700166.

registrado en la provincia de Cádiz, si bien en este último la alusión a un antropónimo puede verse anulada ante la interpretación de la verdadera realidad del enclave ante el cual nos hallamos.
Para todo lo referente a los antropónimos de partida barajables ante el supuesto, remitimos a grandes rasgos a lo expuesto ante su homónimo gaditano, aunque recordando cómo los nombres personales *Geminus* y *Geminius* se registran también en el territorio de la provincia *Tarraconense*, con cuyos límites prácticamente colindaba el supuesto. En el proceso de transmisión del caso volveremos a recalcar su posible cruce etimológico con la onomástica femenina, de origen germánico, Jimena. Respecto a los paralelos al supuesto, el único remarcable en el ámbito hispánico es el gaditano, ya mencionado. Aunque ante la presente forma se ha sugerido como alternativa explicativa, al igual que ante su homónimo o frente al también jienense Canena, un origen basado en el etnónimo beréber *Kinana*, consideramos que tal vía resulta altamente improbable. A tal efecto remitimos a lo ya expuesto respecto a su parónimo algo más arriba.

7.10.35. LOPERA

Localización: 37.9452, -4.21452.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; PABÓN, 1953, pág. 153.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Luparius* > *Luparia.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Jaén. El lugar aparece citado por vez primera en el Siglo XIV, a través del *Libro de la Montería*, bajo una forma idéntica ya a la actual[1599]. El topónimo se sitúa en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. El principal ejemplo lo constituiría Porcuna, evolucionado a partir de la designación de la primitiva *Obulco*. Por contraste y en relación con el tipo que nos atañe, el único supuesto emplazado en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Pachena.
La entrada que Pabón le dedica al topónimo Lopera viene encabezada por el caso que nos ocupa. Ello no obstante, comienza recordando la presencia de numerosas formas homónimas repartidas por el territorio andaluz, y más particularmente en Sevilla y Granada. Acto seguido, considera como bastante probable la reducción del nombre de la localidad jienense al de la *Loupparia* citada por Claudio Ptolomeo dentro del territorio oretano, entendiendo además que tal forma debe remitir al antropónimo latino *Luparius*, apoyándose para ello no sólo en la frecuente constatación documental del mismo, sino también en la existencia de un correlato sufijado al caso en la Península Ibérica: el de Loparena, localizado en la provincia de Guipúzcoa. Finalmente, Pabón cierra su entrada realizando algunas reflexiones en torno a *Luparius*, al que considera un nombre de oficio convertido en *cognomen*, al tiempo que subraya cómo la doble /p/ transmitida por Claudio Ptolomeo se manifiesta en otros derivados del antropónimo *Lupus*. En fecha más reciente, Ruhstaller ha incluido el caso dentro de una nómina de ejemplos insufijados pertenecientes a nuestro tipo, tratados en una nota marginal de su artículo sobre el topónimo sevillano Marchena. Su propuesta antroponímica replica con brevedad la ya expuesta de *Luparius*.
Pese a la referencia textual al topónimo antiguo ya citado, hemos de advertir que la constatación de *Luparius* como antropónimo dentro de la Península Ibérica, carece de testimonios epigráficos. De hecho, fuera de los límites de *Hispania*, apenas se localiza en una ocasión, en Italia[1600]. La transmisión del topónimo implica, por otra parte, tan sólo dos lógicos procesos vocálicos. En relación a la cuestión de los paralelos y pese a que nos bastaría con citar los ya enumerados con anterioridad, nos remitimos a la entrada dedicada a su homónimo granadino. En esta última se expone su posible interpretación alternativa, de raíz zoonímica. Aunque ésta podría ser matizada ante el presente ejemplar por la posibilidad de que quepa ser reducido a la primitiva *Loupparia* citada por Claudio Ptolomeo en su entorno, no hemos de olvidar que tampoco puede obviarse tal vía con vistas a esclarecer el origen etimológico del topónimo citado en las fuentes clásicas.

7.10.36. LORA

Localización: 37.8264, - 4.24696 (IGN 945).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Laurius*, *Laurus*/*-a* > *Lauria*, *Laura*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sudoeste del término municipal de Porcuna, en el área occidental de la provincia de Jaén. En el *Nomenclator* de 1863, en el que se consigna bajo la forma vigente, aparece identificado con un cortijo[1601]. Para probar la continuidad del poblamiento histórico en el entorno del caso, debemos aducir la presencia, a tan sólo 7 kilómetros al Nordeste, de la

[1599] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVI.
[1600] EDCS-20402201 = *CIL* XI, 752.
[1601] *Nomenclator de 1863*, 1864, vol. II, pág. 974

localidad de Porcuna, cuya designación se formó con seguridad plena a partir del nombre de la antigua población de *Obulco*. En relación con nuestro tipo destacaremos la presencia, en un radio de entre 10 y 15 kilómetros, de dos supuestos asociados a una valoración alta: Pachena, en la misma provincia de Jaén, y Morana, en la de Córdoba.
Ante el presente caso, replicamos parcialmente la hipótesis planteada por Pabón ante un supuesto de homonimia plena aplicado a una localidad de la provincia de Sevilla. Para éste, el autor citado esgrimió una derivación basada en el nombre personal *Laurus*, bien atestiguado en diversos puntos de *Hispania* y más particularmente en las provincias *Lusitania* y *Tarraconense*, en cuya epigrafía se muestra especialmente pródigo. La evolución lingüística desde el antropónimo sugerido resulta sencilla, comprometiendo únicamente la resolución en /o/ del diptongo /au/. Otra posibilidad sería partir de *Laurius*, si bien tal nombre personal parece hallarse ausente en la Península Ibérica, al tiempo que entrañaría un proceso fonético más: la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Como paralelos al caso, citaremos una nutrida nómina que engloba tanto supuestos insufijados como sufijados. Entre los primeros destacaremos el homónimo sevillano anteriormente citado, documentado ya en las fuentes árabes, así como el de Oro, en la provincia de Badajoz. Y en relación a los segundos, mencionaremos, asociados a un sufijo de base -n-, los de Loriana (Asturias) y Luriana (Badajoz), así como, conectados con un posible sufijo de base -nc-, los tres Loranca reiterados en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Madrid. Pese a todo lo dicho y debido a la inexistencia de un registro documental medianamente remoto del caso, no puede descartarse su formación como producto de un traslado, por la vía de un apellido castellano.

7.10.37. LUCENA, Cañada

Localización: 37.6163, -4.16684 (IGN 968).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al oeste del término municipal de Alcaudete, en el área occidental de la provincia de Jaén. La primera mención al caso se produce en el *Nomenclator* de 1863. El topónimo se emplaza en un entorno que demuestra una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Con relación al tipo que nos atañe, citaremos la localización hasta de cuatro de ellos en un radio levemente superior a los 10 kilómetros: Baena, Luque, Morana y Morellana.
El caso es recogido por Pabón junto con una larga serie de topónimos similares en una entrada general donde se tratan conjuntamente todos aquellos nombres de lugar en los que se perciba la reiterativa forma Lucena o Luchena. Para el total de los topónimos tratados la propuesta antroponímica se limita a la de *Lucius*. Por lo que se refiere más específicamente al presente caso, Pabón procede sólo a remitirnos al topónimo Cañadacatena, también en la provincia de Jaén, como paralelo para la vinculación de un ejemplar de nuestro tipo toponímico al apelativo "cañada". Sánchez Salor debe retornar sobre el presente supuesto al emplear la reiteración de su forma en Andalucía, tomada de un modo genérico de Pabón, para justificar el origen de tres nombres de lugar que el autor analiza en la provincia de Cáceres: dos de ellos en relación a topónimos vivos (Mingalozano y Lucia), y un tercero de incierta identificación (Aluche).
La cuestión de los posibles antropónimos de origen implicados en la formación del caso, su proceso lingüístico o sus paralelos, se encuentra bien detallada en la entrada que se le dedica al más relevante de sus supuestos de homonimia plena, esto es, el localizado en la actual provincia de Córdoba. Por contra y ante la ausencia de un auxilio ajeno a la misma forma de topónimo, resulta difícil poder asegurar la segura adscripción del presente supuesto a nuestro tipo, pudiendo sostenerse que consista en un mero traslado toponímico del nombre de alguna de las muchas localidades homónimas repartidas por el territorio peninsular.

7.10.38. LUPIÓN

Localización: 37.9969, -3.54706.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 458; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528; PABÓN, 1953, pág. 145.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Lupio*, *Lupius*/*-a*/*Lupianus*/*-a* > *Lupione*, *Lupiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área central de la provincia de Jaén, en las proximidades de la ciudad de Baeza. El lugar es citado a mediados del Siglo XIII, y más concretamente en 1231, en relación a la cesión de unas tierras a la Orden de Calatrava en las alquerías

de Lupión y Bejíjar[1602], ambas pertenecientes al término de Baeza. En este momento, el topónimo manifiesta ya la forma actual. En un estricto radio de 10 kilómetros en torno al supuesto, localizamos varios supuestos a los que puede atribuirse una segura o presumible ascendencia antigua. El principal es sin lugar a dudas el de Cazlona, evolucionado a partir de la designación de la primitiva *Castulo*. A este le siguen, en relación a nuestor tipo, los de Baeza, Canena y Frajana.

Tras referir su aparición en un documento de 1231, Pabón es el primer autor en asociar el caso a nuestro tipo toponímico. Su propuesta antroponímica parte del nombre personal *Lupio*, nombre personal éste muy frecuente y asociado al zoonimo *Lupus*, según datos que el autor toma de Perín. También nos advierte del carácter inflexionado de su /u/ breve, dicho lo cual procede a desestimar la teoría de Holder según la cual el caso podría identificarse con la *Luparia* testimoniada en el entorno por Claudio Ptolomeo, arguyendo a tal efecto que, aunque comparten radical, constituyen distintas derivaciones, hemos de entender en función básicamente de su terminación. Escasos años después, Montenegro Duque incluye el topónimo dentro de un grupo que, en relación a nuestro tipo, se vincularía a una terminación *-o*, *-onis*, pero sin especificar muchos más pormenores al respecto. Al compilar una serie de casos procedentes del antiguo territorio de *Viuatia* para expresar la localización de *uillae* a través del testimonio de la toponimia, Morales Rodríguez toma de Pabón el que aquí nos concierne. Su propuesta se vuelve a basar exclusivamente en un antropónimo en *-o*, *-onis*, que concreta en el de *Lupio* ya expresado por el referido Pabón, del que por lo demás expresa su frecuente constatación. En fin, la autora termina por indicar que tal nombre personal sería el detentado por el dueño de la villa, así como que en el lugar fue hallada la estela de una esclava que se hallaría vinculada a tal enclave. Celdrán Gomariz, que asume la tesis antroponímica de Pabón, se decanta por hacer derivar el caso a partir del antropónimo sufijado *Lupianus*.

Tal y como ya referimos en la entrada dedicada al topónimo badajocense Lobón, el nombre personal *Lupio*, que es la más cabal alternativa explicativa ante el supuesto, se halla ausente de la epigrafía hispánica, pero por contraste puede rastrearse con profusión en la Península Itálica, y más concretamente en Roma. A las atinadas observaciones hechas en torno al caso por Pabón, hemos nosotros de añadir la conservación de la /p/, que no ha derivado en la oclusiva /b/ como ha acontecido en casos a los que se atribuye un origen similar, como el ya aludido Lobón. Más problemática resulta la teoría de Celdrán Gomariz, dado que el antropónimo de origen propuesto por el mismo explica mal la presencia de una terminación –on en el caso, y más ante la existencia y difusión de un nombre personal a través de cual resulta tan sencillo explicarlo, como es el de *Lupio* señalado por Pabón. Como paralelos al supuesto citaremos, aparte del de Lobón, el palentino Villalobón.

7.10.39. MACENA, La

Localización: 38.2291, -2.87445 (IGN 886).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Macius*/*-a*/**Macinus*, *Matius*/*-a*/*Matienus*/*-a* > *Maciana*/*Macina*, *Matiana*/*Matiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al sur del término municipal de Beas de Segura, en el área nororiental de la provincia de Jaén. La primera mención del caso se produce en el *Nomenclator* de 1888, formando parte del sintagma *Tobón de Macena***.** Su contexto geográfico demuestra una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, incluyéndose entre los mismos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y en relación con nuestro tipo, los ejemplos constituídos por Catena y Montillana.

Pabón ofrece hasta tres topónimos bajo una forma similar dentro del territorio andaluz, y entre ellos se incluye el presente caso, que consigna bajo la forma Tobón de Macena con la que lo transmite el *Nomenclator* de 1888. Para la interpretación etimológica de todos ellos parte de la que Menéndez Pidal ofrecía de cara a la explicación del nombre de la localidad alicantina de Machenas. Es por ello por lo que nos remite a los nombres personales *Macius* y *Matius*, junto con sus correspondientes variantes con doble /c/ y doble /t/. A éstos añade a continuación una posibilidad más, *Matienus*, antropónimo el cual supondría según Schulze un derivado sufijado del ya mentado *Matius*. En fin, también hace mención al apellido de una ciudad de Sabina citada por Dionisio de Halicarnaso, Ματιήνη, recogido igualmente por Schulze y que estima que podría guardar cierta relación formal con nuestro topónimo. Cuando Morales Rodríguez retoma el caso, lo hace para ilustrar la localización de *uillae* del territorio del antiguo municipio flavio de *Ilugo* detectables a partir del rastro creado por el nombre de sus propietarios hispanorromanos. Pese a que la autora parece beber de Pabón, pone en relación el étimo de la forma Macena, más que con alguna de sus múltiples propuestas, con el antropónimo *Macinus*.

Por lo general y dada su ubicación en la antigua provincia *Tarraconense* en la que se emplazó también nuestro supuesto, remitimos a la entrada correspondiente al topónimo almeriense Macenas para todo lo

[1602] AHN, Calatrava, R-64. Doc. citado en GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.). Madrid, 1951, vol. I, págs. 66, 395 y 436; vol. II pág. 29.

concerniente a la representación epigráfica local de las distintas opciones antroponímicas barajadas ante el caso. Sin embargo, sí puntualizaremos que ignoramos de dónde recoge Morales Rodríguez el nombre personal sugerido por ella, dado que, aparte de no ser mencionado ni por Menéndez Pidal ni por Pabón para la explicación del presente caso u otro de los topónimos semejantes a éste, tampoco parece contar con un testimonio claro de su existencia, pudiendo apenas colegirse de una inscripción fragmentaria de Etruria que la autora no cita[1603]. Quizá simplemente lo desarrollara a partir del nombre personal *Macius*. La forma detentada por el supuesto, que se reitera con una plena homonimia en la provincia de Sevilla a través de las fuentes contemporáneas, se singulariza respecto a su ya citado parónimo almeriense por la constatación de una terminación plural en este último. Por lo demás, añadiendo a los dos ejemplos ya mencionados una forma idéntica a la almeriense ubicada en la provincia de Alicante, completaríamos la nómina de paralelos al caso estudiado. En última instancia, el reciente registro del supuesto específico que nos ocupa hace que dudemos someramente de su posible generación como producto de un traslado a partir de alguno de sus homónimos.

7.10.40. MAGAÑA

Localización: 38.4393, -3.56285 (IGN 862).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 152.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: **Maganius*, *Maganus*/*-a*, *Magnentius*/*-a* > *Magania*, *Magana*, *Magnentia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un cerro ubicados al norte del término municipal de Santa Elena, en el área septentrional de la provincia de Jaén. El lugar ha tratado de ser identificado con la *Magnancia* citada en el siglo X a consecuencia de una incursión llevada a cabo por Ordoño II[1604]. Con más certidumbre, sabemos de la existencia de una tentativa frustrada en el siglo XVIII para efectuar una colonia en el lugar[1605]. El supuesto se emplaza en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. En un radio inferior a los 20 kilómetros tan sólo podemos citar al respecto el de Bazona, dudosamente adscribible a nuestro tipo y sito a menos de 2 kilómetros al Sur.
Al aludir a la identificación toponímica recién referida, y dado que nosotros le otorgamos al topónimo *Magnancia* unas elevadas posibilidades de pertenecer a nuestro tipo toponímico, abrimos de algún modo la posibilidad de que el presente supuesto pudiese también adscribirse al mismo, asociándose así al antropónimo *Magnentius* defendido para aquel. Sin embargo, en la misma entrada criticamos la posible identificación entre el caso que aquí nos concierne y *Magnantia*, indicando que esta última población debía situarse antes bien en el valle del Henares, y hallarse el topónimo extinto en la actualidad.
A día de hoy continuamos sosteniendo la difícil identificación entre los topónimos *Magnancia* y Magaña, añadiendo entre los motivos derivados de la información contenida en la fuente en que se cita el primero, la cuestión de la difícil reducción lingüística del uno al otro. Pese a todo, tampoco queremos obviar que la posible equivalencia establecida entre ambos esconda una realidad etimológica para el supuesto que aquí nos concierne también cercana a nuestro tipo. Sin embargo, el antropónimo de partida habría de ser necesariamente otro. Nuestra propuesta al respecto sería la de *Maganus*, un nombre personal muy habitualmente documentado en *Hispania*, y más concretamente en las provincias *Lusitania* y *Tarraconense*. El único problema que entrañaría la alternativa sugerida sería la explicación de la /ñ/ perceptible en la forma vigente, motivo por el cual queremos sostener como alternativa un hipotético derivado de *Maganus* en cuya terminación intercediese una /i/, según un proceso habitual en la formación onomástica latina. Dicha opción cobraría la forma de **Maganius*. Como paralelo toponímico, citaremos la existencia de un supuesto de homonimia plena aplicado a una localidad cabeza de municipio, situada en la provincia de Soria. En contra de la asociación del supuesto a nuestro tipo, habría que recordar la práctica inexistencia de nombres de lugar antiguos en el área en la que se ubica. Es por ello que no cabe desechar su formación a partir de un mero traslado efectuado a partir de su homónimo soriano.

[1603] CIL XI, 2155.
[1604] SÁENZ RIDRUEJO, Clemente: "Identificaciones toponímicas sobre la campaña de Ordoño II a tierras del Henares". En *Wad-al-Hayara*, 8, 1981, págs. 431-434.
[1605] CAPEL MARGARITO, Manuel: *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones: un ensayo de reforma socio-económica en España en el siglo XVIII*. Jaén, 1970.

7.10.41. MARCHENA

Localización: 38.1878, -2.49733 (IGN 888).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío y un arroyo ubicados al este del término municipal de Santiago de la Espada, en el área nororiental de la provincia de Jaén. El *Libro de la Montería*, que registra por vez primera el caso, ya bajo la forma vigente, lo identifica con un puerto de montaña[1606]. En el *Nomenclator* de 1863, el lugar aparece consignado ya como un ente poblacional[1607]. El topónimo se sitúa en un entorno caracterizado por una baja densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, localizándose los ejemplos más próximos, entre aquellos vinculables con el tipo que nos ocupa, dentro de un radio próximo ya a los 25 kilómetros.
El caso es recogido ya por Menéndez Pidal junto a otros múltiples posibles derivados de los antropónimos *Marcius* o *Martius*, ya fuese directamente o a través de sus correspondientes variantes sufijadas *Marcianus* o *Martianus*. Entre los paralelos citados por el autor se da cuenta de varios en la Península Ibérica, junto a otros muchos registrados en Francia e Italia por otros autores, para cuya enumeración exacta nos remitimos a la entrada dedicada a Marchena en la provincia de Sevilla. Aunque no hace alusión más que a la presencia de la forma que nos concierne en Andalucía, Rohlfs debe volver a aludir al caso, dado que parece basar su nómina en la de Menéndez Pidal. Más específicamente, dicho autor integra el topónimo entre otros con terminaciones en -ena, que justifica en base al paso del sufijo latino -ana por la lengua árabe. Pabón recoge el caso por simple alusión a su estudio por Menéndez Pidal. También muy sucinta es la referencia al mismo por Montenegro Duque quien, tomándolo también de dicho filólogo, se detiene apenas a señalar genéricamente que la /e/ manifestada en el sufijo –ena es consecuencia del paso de éste y otros topónimos por la lengua árabe.
Más recientemente, el caso ha vuelto a ser tratado por Nieto Ballester, si bien el autor se limita a mencionarlo dentro de la entrada que en su *Diccionario* le dedica a la localidad sevillana homónima. En relación a esta última, indica su unívoca descendencia a partir del nombre personal *Marcius*, desde el que genera una forma *Marciana* en cuya evolución hasta el topónimo actual destaca la palatalización de la /k/, por influjo del mozárabe y, nuevamente, un fenómeno de imela arábiga en la /a/ del sufijo. Castaño Fernández simplemente utiliza el supuesto, justo a otros homónimos tomados de Menéndez Pidal, parte establecerlo como ejemplo paradigmático de nuestro tipo, acudiendo a él de nuevo y con algo más de detalle para justificar el origen antroponímico último de la forma Marchagaz, reiterada hasta en dos ocasiones en la provincia de Cáceres. Al analizar el poblamiento histórico de Jimena de la Frontera, nosotros tomamos también el topónimo a partir de Menéndez Pidal, junto a otros semejantes, para establecerlo como paralelo explicativo para varios Marchenilla establecidos en el entorno de la localidad gaditana. Ruhstaller, en su artículo sobre el Marchena sevillano, pone el supuesto que nos ocupa como ejemplo de la posible reiteración de una misma forma ante determinados topónimos vinculados a nuestro tipo. No obstante, a través de una nota marginal, advierte que, para verificar la antigüedad de la designación de un ente menor como el que nos concierne, se hace necesaria la disposición de documentación en la que se documente desde la Edad Media, pues de otro modo podría considerarse como la mera aplicación de un apellido moderno. Respecto a Pocklington, alude al caso de un modo secundario, con el objeto de establecerlo, junto a otros supuestos similares, como paralelo del topónimo albaceteño Marchana. Su propuesta antroponímica para este último, así como por extensión para el que aquí nos concierne, se nutre únicamente de los nombres personales *Marcius* y *Martius*.
En torno al presente supuesto, nada podemos añadir a lo ya señalado tanto en la presente entrada como en otras de las dedicadas a varios de sus homónimos o parónimos, con especial referencia a los Marchena situados en las provincias de Almería y Sevilla. De cualquier modo y en relación al matiz realizado por Ruhstaller en torno a la necesidad de obtener una constatación documental medianamente remota para poder defender el origen antiguo del caso, avertiremos cómo sí figura con claridad en pleno siglo XIV, pese a la escasa entidad del ente al que se aplica.

[1606] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXVII.
[1607] *Nomenclator de 1863*, vol. II, 1864, pág. 982.

7.10.42. MARRÓN

Localización: 37.4935, -3.95359 (IGN 990).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; PABÓN, 1953, pág. 145.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: *Maro*, **Marro*, *Marronius* > *Marona*, *Marrona*, *Marronia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al norte del término municipal de Alcalá La Real, en el área meridional de la provincia de Jaén. El supuesto se emplaza en un entorno caracterizado por demostrar una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Los ejemplos más próximos en relación al tipo que nos incumbe, que serían los de Brácana y Caicena, se emplazarían en un radio próximo ya a los 12 kilómetros.
Pabón toma el presente caso de la obra de Madoz, y más concretamente de la entrada que éste dedica a Charilla. Casi de inmediato realiza su propuesta antroponímica, que comienza con un nombre personal *Maro* bien testimoniado en la Península Ibérica amén de utilizado en Francia por Kaspers para la explicación del origen de varios topónimos. Más ajustado a la forma actual debe considerar un hipotético *Marro* que, pese a no contar con constataciones documentales, sí que el *Marronius* recogido por Schulze. De este último autor nos recuerda igualmente la referencia a un antropónimo *Marrius* que debe considerar emparentado con *Marro* y *Marronius*. La teoría de Pabón es simplemente recogida de nuevo por Morales Rodríguez al tratar el aporte de la toponimia a la configuración del ordenamiento territorial del *ager aurgitanus*. Ahora bien, aunque su propuesta se limita inicialmente a la del nombre personal *Marro*, pese a la ausencia de una constatación documental efectiva para el mismo, en su trabajo ulterior sobre los municipios flavios en la provincia de Jaén señalará que una forma *Marronis* se hallaría sugerida por la existencia de *Marronius*.
Si bien es cierto que *Marro* carece de registros documentales, su posible variante gráfica *Maro* sí se encuentra bien testimoniada, y si bien se halla ausente de la *Baetica*, sí figura en la epigrafía asociada a las otras dos provincias hispanas. Tampoco podemos evitar proponer una derivación directa a partir del *Marronius* citado por Pabón como origen de su hipotético *Marro*, nombre éste registrado sin embargo de un modo exclusivo en la parte oriental del Imperio. Tal nombre personal, en su aplicación toponímica, podría haber perdido completo el supuesto grupo /ia/ que le serviría de terminación original. Este último fenómeno, aunque con la pérdida de una única vocal, lo tendríamos bien constatado en la misma provincia de Jaén a través de un caso como el de la misma capital que le da nombre de incluirse en nuestro tipo toponímico. Como único paralelo hispánico al supuesto, exclusivamente desde la opción constituída por Maro, citaremos el malagueño Maro. En último término, hemos de comentar, siquiera someramente, la obvia identidad del caso con el apelativo cromático romance marrón. Pese a tan clara similitud, en defensa de la teoría antroponímica de Pabón hemos de afirmar que, si bien no resulta extraña la aplicación toponímica aislada de la referencia a un color, sí que lo es la aquel específico que nos incumbe. Ahora bien, tal vocablo bien puede haber influido en la transmisión del caso, justificando además la deturpación producida en la transmisión de la opción más viable, esto es, *Maro*.

7.10.43. MARTOS

Localización: 38.3122, -3.04240.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Martius*/*-a* > *Martius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Jaén. En las inmediaciones de su solar se ubicó la primitiva población prerromana y posterior colonia latina de *Tuccis*. El topónimo aparece citado por primera vez con certidumbre plena en las fuentes árabes, bajo la forma *Martus*, apareciendo referido por vez primera en el siglo XI[1608]. Su entorno geográfico se caracteriza por demostrar una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los cuales mencionaremos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, tan sólo el ejemplo constituído por Jamilena, al que sumaremos en un rango levemente superior también el de Oñana.
En la inédita asociación que hacemos de la presente forma a nuestro tipo, establecemos una unívoca vía que remitiría al antropónimo latino *Martius*. Éste denota una elevadísima difusión en todo el área romanizada. Si bien en la *Baetica* resulta más común su derivación *Marcius*, sí denota algunos ejemplos en

[1608] AL-MUQADDASI, Siglo XI: *Martus*

la epigrafía de su territorio, el más próximo de los cuales a nuestro caso se produce en la localidad jienense de Porcuna, la antigua *Obulco*[1609]. El proceso lingüístico hacia la forma vigente, desde un nominativo quizá relacionado con un nombre común *fundus*, apenas entrañaría la caída de la /i/ en la segunda sílaba y la apertura de la /u/ que le sigue, proceso este último ulterior a la constatación de la forma en las fuentes árabes. Los paralelos al caso, sólo en el ámbito hispánico, resultan muy numerosos. Como contrapunto a las múltiples formas sufijadas presuntamente evolucionadas a partir de un mismo radical, para las cuales remitimos a lo expuesto ante el topónimo almeriense Marchena, nosotros deseamos destacar otra posible manifestación insufijada evolucionada a partir, bien de *Martius*, bien de *Marcius*: el lucense Marce[1610].
Aunque ocasionalmente se ha propuesto en el pasado la reducción de la presente forma a un compuesto en cuyo segundo hipotético elemento intervendría la designación de la primitiva *Tucci*, Nieto Ballester Niega ya cualquier relación entre el topónimo antiguo y el actual. Por contraste, este último autor opta por partir de una expresión latina *martyres* para su justificación[1611]. Como en otras ocasiones y de no mostrar un claro refrendo, nosotros preferimos también evitar una hipótesis fundamentada en un compuesto en el que, además, no queda claro el origen de su primer elemento. Sin embargo, tampoco vemos manera de verificar la teoría de Nieto Ballester, cuya evolución hacia la forma vigente entraña varios procesos irregulares, como son la caída de una sílaba completa y el extremo cierre de la vocal asociada a la terminación de la forma.
La tesis antroponímica, por contraste, cuenta con el interés de constituir un ejemplo más en el que se probaría la suplantación de un núcleo urbano antiguo por un predio próximo al mismo, hallándose otro ejemplo destacado de este fenómeno en la cercana localidad de Jaén, a cuya entrada remitimos. De cualquier modo y aunque consideramos como más viable la tesis antroponímica, tendremos en consideración prudencialmente la existencia de una posible alternativa explicativa en el proceso evaluativo del supuesto.

7.10.44. MOGÓN

Localización: 38.0740, -3.03164 (IGN 907).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Mago*, *Magonius*/*-a* > *Magone*, *Magonia*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en el término municipal de Villacarrillo, al unos 7 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Jaén. En su solar ha sido hallado un importante tesoro prerromano. Ya en la Edad Moderna, se refiere la presencia en el lugar de una torre. El caso se enclava en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua, pudiendo citarse únicamente un ejemplo vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Chilluévar.
Para el presente supuesto sugerimos un origen similar al planteado ante algunos supuestos morfológicamente afines. Éste consistiría en primera instancia en el nombre personal *Mago*, que aunque detenta un origen púnico, tenemos constancia epigráfica de que mantuvo cierta perduración en la onomástica romana. De hecho, aunque no tenemos registros del mismo ninguna de las provincias hispánicas, sí podemos rastrear a través de las mismas varios antropónimos derivados del mismo, tales como *Magius*, *Maganus* y *Magonius*. De hecho, tampoco descartamos que el caso pueda haberse generado directamente a partir de esta última opción, registrada al menos en una ocasión en la *Tarraconense*[1612]. En su proceso evolutivo, tanto desde una presunta forma flexionada en abdativo *Magone* como desde *Magonia*, el paso fundamental a tener en cuenta sería el cierre de la /a/ en la primera sílaba, como posible producto de un fenómeno de asimilación vocálica con la /o/ presente en la segunda sílaba, seguido del más corriente apócope de la vocal o el grupo vocálico final. Aunque carecemos de paralelos directos al caso vinculados con nuestro tipo, sí podemos referir varios supuestos emparentados con la misma raíz antroponímica. En relación a éstos, puede consultarse lo expuesto en la entrada dedicada al cacereño Magasca, sumándosele a la nómina allí detallada la forma Magaña reiterada en las provincias de Jaén y Soria.
El presente supuesto se ha puesto eventualmente en relación con el antropónimo púnico que sirve de radical al nombre personal latino propuesto por nosotros ante la forma. Más concretamente, se ha referido su relación con la onomástica del conocido general púnico *Mago*, hermano de Aníbal[1613]. Sin negar tal propuesta interpretativa, de algún modo avalada por la aplicación geográfica del nombre de este último a la actual isla de Mahón, en cuyo topónimo pervive, siempre nos resultará difícil de probar su relación específica con el enclave que nos ocupa, de modo que planteamos como alternativa su derivación a partir de la vía aportada por la antropotoponimia rural romana.

[1609] EDCS-09000142.
[1610] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 473.
[1611] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 232-233.
[1612] EDCS-53000117.
[1613] ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo: *Nobleza de Andalucía*. Sevilla, 1588, cap. CXX.

7.10.45. MONTILLANA

Localización: 38.1926, -2.77109 (IGN 887).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; PABÓN, 1953, pág. 139.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 8).
Étimo: *Montinius* > *Montiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un manantial ubicados al suroeste del término municipal de Hornos de Segura, en el área oriental de la provincia de Jaén. Pese a que la forma del topónimo reflejado en la cartografía actual muestra una plena homonimia con una localidad de la provincia de Granada, en el *Nomenclator* de 1863 se constató bajo la forma Montiñana. Debemos atribuir una densidad media de supuestos de ascendencia antigua al entorno toponímico del caso, destacando, entre aquellos ejemplos vinculables a nuestro tipo y sitos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los ejemplos constituídos por Catena y Macena.
Pabón recoge el caso del *Nomenclator* de 1863, así como de Madoz, bajo esta última variante. Acto seguido y siguiendo tal forma, procede a establecer su posible derivación a partir de un nombre personal *Montinius* que, aunque declaraba por aquel entonces carecer de constatación documental, sí había sido sugerido ya por Kaspers, Dauzat y Pieri para la explicación de una serie de topónimos franceses[1614] e italianos[1615]. Entre los primeros enumera expresamente, de los recogidos por Dauzat, casos tan elocuentes como los de Montignan, Montignac y Montigny, así como de los tomados de Pieri el de Montignana y varios más bajo la forma Montignano. Ante el análisis del territorio de *Ilugo* a partir de la toponimia generada por los *possessores* de las antiguas *uillae* integradas en el mismo, Morales Rodríguez recupera literalmente del artículo de Pabón su propuesta respecto al presente supuesto, haciéndolo derivar nuevamente del nombre personal *Montinius*.
El antropónimo propuesto de un modo unívoco ante el supuesto en función de su registro más remoto no carece plenamente de constatación en las fuentes antiguas, pero sí que pueden considerarse bastante dudosas, ya que encontraría una única mención en una inscripción aquitana, en la que su lectura, por lo demás, aunque se da por segura, se encuentra abreviada[1616]. En su proceso evolutivo, el rasgo más destacado lo constituiría precisamente el tardío paso /ñ/ > /ll/ en la tercera sílaba, producto de una disimilación quizá propiciada por un cruce etimológico con la expresión romance "monte llano". De hecho, la presuposición de un proceso semejante ha sido lo que ha motivado el planteamiento de un radical semejante ante los topónimos españoles Montellà (Lérida), Montellano (Sevilla) y Montillana (Granada). Adoptando tal posibilidad, asumiremos tales supuestos como paralelos del ejemplar aquí analizado.

7.10.46. MORENA, Sierra

Localización: 38.3699, -3.83000.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 377; PABÓN, 1953, pág. 155; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25; JUNGFER, 1902, pág. 11.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Marius, Maurus*/*-a*/*Maurenus*/*-a* > *Marianus*, *Maurana*/*Maurena*.
Comentario: Nombre aplicado a una cadena montañosa emplazada entre las provincias de Jaén y Ciudad Real. Resulta difícil precisar un entorno geográfico específico para el caso, debido a la enorme amplitud del espacio ocupado por su sujeto de aplicación. De cualquier modo y promediando su valoración media, debe asignársele prudencialmente una calificación baja.
El primer autor en asociar el presente caso a nuestro tipo debió de ser Jungfer quien, pese a plantear su relación con un adjetivo de naturaleza cromática, sino con un etnónimo, también procedía a relacionarlo con la figura de *Sextus Marius* y la alusión en las fuentes antiguas al topónimo generado por el *cognomen* de este último el *Mons Marianus*. Menéndez Pidal incluiría también en su trabajo sobre el sufijo –en el presente supuesto, pero proponiendo su derivación a partir de un antropónimo del tipo *Maurus*, *Maurenus* o *Maurena*. Por lo demás, donde lo enclavaba por afinidad geográfica era en la provincia de Albacete. De este último autor lo recoge de un modo genérico Pabón a la hora de estudiar el topónimo Mora reiterado en las provincias de Córdoba y Málaga, vinculándolo igualmente con el de Morana, en la de Sevilla. En fecha más reciente, Correa Rodríguez recuperará la teoría por la que se reduce el orónimo actual al antiguo *mons Marianus* y la figura de *Sextus Marius*. El autor entiende que, pese a no constatarse en latín el vocablo *serra*, sí podría argüirse una forma inicial *serra Mariana*, procediendo acto seguido a detallar el proceso evolutivo que mediaría entre esta última y el topónimo vigente. Interesa recalcar a tal efecto cómo defiende la existencia de un influjo en el elemento Morena llevado a cabo a partir del adjetivo romance moreno.

[1614] KASPERS, 1914, pág. 122. DAUZAT, 1960, pág. 240
[1615] PIERI, 1919, pág. 164.
[1616] *CIL* XIII, 336.

Finalmente, Correa Rodríguez insistirá en la identificación propuesta, centrándose en determinar la aplicación del nombre de lugar primigenio sobre el área central y occidental de la actual serranía, en función de la presencia en la misma de minas de cobre y oro.
La mayoría de las hipótesis relacionadas con la interpretación en clave antroponímica del caso parecen partir de su asociación con el antiguo *mons Marianus*. Para más detalles al respecto, acúdase a la entrada dedicada a este último, dentro del apartado de los topónimos extintos o de incierta identificación extraídos de las fuentes antiguas. Pese a la probada constatación documental de la asociación de un individuo llamado *Marius* a unas minas localizadas en un punto indeterminado de la *Baetica*, la derivación entre dicho nombre personal y la forma vigente del orotopónimo resulta compleja, sobre todo en lo referente al drástico cierre de la vocal contenida en la primera sílaba. Es por ello que, al menos desde un plano lingüístico, nos resulta más razonable la vía abierta por Menéndez Pidal, por la que el caso se vincularía al nombre personal *Maurus*, cuando no a su derivado *Maurenus*. De ambas alternativas, al menos la primera se encuentra bien testimoniada en la Península Ibérica, y de un modo más particular en la *Baetica* y la *Tarraconense* entre las que se extendió el actual topónimo. En relación a los múltiples paralelos al supuesto desde *Maurus*, en principio desecharemos aquellos vinculados a la reiteración de la forma Moriana para recoger, antes bien, los Morana constatados en las provincias de Lérida y Sevilla, un Morén figurado en la provincia de Asturias y, en último término y de un modo más destacado, los Morena que se distribuyen en los distritos portugueses de Beja, Lleiría, Santarém y Portalegre. De cualquier modo, la aparente desvinculación del topónimo de la figura de Sexto Mario y sus minas reduciría notablemente sus posibilidades de asociación al tipo que nos atañe para aproximar su justificación a un apelativo cromático de origen romance, en aplicación lógica a la cadena montañosa a la que el topónimo se aplica.

7.10.47. OÑANA

Localización: 37.6766, -3.8511 (IGN 946).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aunius*/*-a* > *Auniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Oeste del término municipal de Villares, en el área sudoccidental de la provincia de Jaén. El entorno del supuesto denota una razonable pero no muy tupida concentración de topónimos de origen antigua. Entre ellos destacan, no obstante, dos asociados a nuestro tipo con una valoración alta: Jamilena, a unos 10 kilómetros al Noroeste, y la propia capital provincial, a unos 12 kilómetros al Norte.
El presente caso, podría asociarse a nuestro tipo toponímico de partida debido a la presencia en el mismo de un claro sufijo de base -n-, adherido a un radical de aspecto no romance para la generación de una forma que podría considerarse única en el panorama hispánico, al menos en la actualidad, según matizaremos más adelante. Como nombre personal de partida, estimamos que cabría plantear el de *Aunius*, bien testimoniado en la *Tarraconense*. Su derivación hasta la forma actual resulta plenamente asumible, requiriendo apenas la resolución del diptongo /su/ en /o/ y del grupo /ni/ a /ñ/, al igual que acontecería ante un paralelo insufijado localizado en la actual provincia de Burgos: Oña. Al margen de este ejemplo, algo más difícil se nos plantea como paralelo el topónimo guadalajareño Auñón, ya que requeriría justificar la extraordinaria preservación del diptongo inicial, así como la flexión en -ona desde un radical antroponímico que no parece poder resolverse de este modo. Finalmente, recordaremos que, en el pasado, el coto de Doñana, en Huelva, pareció ser designado también bajo la forma Oñana. Sin embargo, su origen parece tenerse la certidumbre de que se fundamentó, antes bien, en la contracción del título y el antropónimo femenino que compondrían la expresión Doña Ana. Como alternativa explicativa y frente a un poco probable proceso paralelo al del topónimo Doñana, advertiremos que, dada la reciente constatación documental del caso, no puede descartarse para el mismo un origen basado en un apellido romance homófono, si bien carece de un uso muy extendido.

7.10.48. PACHENA

Localización: 37.8941, -4.11347 (IGN 925).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Paccius*/*-a*/*Paccianus*/*-a*, **Pacenus* > *Pacciena*, *Pacena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al sudoeste del término municipal de Arjona, en el área occidental de la provincia de Jaén. En su solar se localizan restos de cronología

romana[1617]. El lugar se emplaza a 5 kilómetros al Nordeste de la histórica localidad de Porcuna, identificada con seguridad plena con la antigua población de *Obulco*. Pese a ello, el único supuesto vinculable a nuestro tipo que localizamos en un radio inferior a 10 kilómetros de Pachena es el topónimo Lopera, por lo demás de incierto origen onomástico.

Este caso fue recogido en una entrada específica por Menéndez Pidal, haciéndolo derivar del antropónimo latino *Paccius*, sino de *Pacenus*. A continuación, cita la existencia de un *fundo Paciano* en un documento girondés del 922, pasando finalmente a referir dos posibles paralelos en Italia: Paciano y Pacciana. Tras Menéndez Pidal, Rohlfs se basa en dicho autor para elaborar una lista de ejemplos de la manifestación de la terminación -ena, en vinculación con nuestro tipo, dentro del área meridional de la Península Ibérica. Ello, no obstante, la justificación que le da a esta última se fundamenta en el paso de un sufijo original en -ana por la lengua árabe, que sería de este modo la responsable del cierre de su vocal inicial en /e/. Por lo demás, el autor no llega a plantear ninguna propuesta antroponímica para el topónimo jienense, como no lo hará para ninguno de los que le acompañan. Pabón únicamente trata el caso en el momento en el que lo incluye dentro de la nómina de topónimos estudiados en Andalucía por Menéndez Pidal en asociación a nuestro tipo toponímico.

No hallamos un claro testimonio de la existencia efectiva del antropónimo *Pacenus* defendido por Menéndez Pidal ante el supuesto y sí un único registro de su presumible derivado *Pacenus*, el cual se produce, por lo demás, en la Península Itálica. Es por ello que preferimos partir de un modo casi unívoco para la interpretación de la forma del antropónimo *Paccius*, acompañado de un modo secundario por su variante sufijada *Paccianus*. De los dos, el primero se encuentra excelentemente representado en *Hispania*, y más particularmente en la *Baetica*, en cuyo territorio debió englobarse el caso. En su proceso evolutivo, referiremos únicamente dos procesos lógicos: la palatalización de la primitiva /k/ y el cierre de la primera vocal del sufijo como consecuencia de un fenómeno de imela. El único paralelo hispánico al supuesto sería el almeriense Pechina, para el cual también cabe conjeturar otras alternativas antroponímicas.

7.10.49. PORCEL, El

Localización: 37.8964, -3.14364 (IGN 928).

Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; PABÓN, 1953, pág. 157.

Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).

Étimo: *Porcellus*/*-a*, *Porcilius*/*-a* > *Porcella*, *Porcilia*.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Peal de Becerro, en el área oriental de la provincia de Jaén, a 2 kilómetros al sudoeste de la cabeza de municipio. A otros 2 kilómetros al sudoeste del lugar se localiza la antigua población de *Tugia*, cuya designación se mantiene viva en el actual Toya. Es posible intuir un origen antiguo en otros topónimos próximos al caso, como los de Quesada y Tíscar. Sin embargo, el único ejemplo vinculable a nuestro tipo sito en un radio inferior a los 15 kilómetros es el de Chilluévar.

Pabón analiza el caso como posible derivado insufijado del antropónimo *Porcellus*, lo cual no obsta para que apunte la posibilidad de una formación a partir del *Porcilius* sugerido por Piel para la explicación de los topónimos *Porcelhe* y *Porcelle*. La primera de las dos propuestas es utilizada en solitario años después por Morales Rodríguez para esbozar un panorama básico de lo que la toponimia aporta al conocimiento del poblamiento de villas en el *ager aurgitanus*. Partiendo de lo expuesto en la tésis doctoral de la autora, el dato se transferirá a otros trabajos suyos.

De las dos propuestas barajadas ante el supuesto, la de *Porcellus* se encuentra ausente de la epigrafía hispánica, mientras que la de *Porcilius*, si bien no figura en ninguna inscripción de la antigua provincia en la que se emplazó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*, al menos sí se constata en una ocasión en otra de las provincias hispanas, esto es, la *Baetica*. Por contraste, la evolución más sencilla es sin duda la planteada desde *Porcellus*, al entrañar únicamente el apócope de la vocal final. A tal proceso y de asumir una derivación basada en *Porcilius*, deberían sumarse la apertura del la /i/ en la segunda sílaba, seguida de la palatalización del grupo /li/. A los paralelos citados por Pabón, sólo podemos sumar dentro del ámbito hispánico el constituído por el topónimo almeriense Burgallana.

[1617] CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España*. Madrid, 1832, págs. 362 y 371.

7.10.50. PORCUNA

Localización: 37.8697, -4.18722.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 621.
Valoración: Nula (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 2 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a*, **Porcio* > *Porciana*, *Porciona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Jaén. El topónimo se emplaza en un entorno geográfico con una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando en el mismo, con relación al tipo que nos incumbe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los ejemplos constituídos por Lopera, Lora y Pachena.
Celdrán Gomariz, tras dar cuenta de la ubicación en el lugar de la antigua ciudad de *Obulco*, procede a transmitir varias teorías acerca del origen del topónimo actual, y así, tras desechar la sostenida por algunos autores acerca de su formación a partir del zoónimo latino *porcus*, termina decantándose por hacer derivar el caso del antropónimo de un propietario hispanorromano que tuviese por nombre *Porcius*.
Antes que nada hemos de advertir que, al menos desde un plano lingüístico, para la interpretación del presente caso deberíamos partir más que de *Porcius* o su derivado *Porcianus*, de un presunto **Porcio* carente, en principio, de constatación documental. Sólo desde tal opción podría justificarse la actual terminación en -una. Pese a que, como hemos indicado, **Porcio* carece de cualquier tipo de registro epigráfico, sí demuestra el interés de parecer hallarse comprometido en la generación de toda una serie de topónimos hispánicos que nos servirán como paralelos, y entre los cuales reseñaremos de especial modo los sevillanos Porcún y Porzuna, a cuyas respectivas entradas remitimos. De cualquier modo, todos los presupuestos hasta aquí enumerados se anulan ante la certidumbre de que el supuesto que aquí nos ocupa se formó con seguridad plena a partir del nombre de la primitiva población de *Obulco*. En su transmisión hasta la forma actual medió, eso sí, la adhesión al mismo de un sufijo de base -n-, tal y como sucedió con el nombre de otras poblaciones de origen prerromano tanto en la antigua provincia de *Hispania* como fuera de ella. Por citar algunos ejemplos aludiremos a los de *Baelo* > Bolonia (Cádiz), *Castulo* > Cazlona (Jaén), *Tarraco* > Tarragona (Tarragona), o, más allá de las fronteras de España, *Carcasso* > Carcasona (Francia), *Olisippo* > Lisboa (Portugal) y *Sulmo* > Sulmona (Italia).

7.10.51. RECENA

Localización: 37.8472, -3.56179 (IGN 926).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 95 y 112; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 28.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Raecius*/*-a*/*Raecianus*, *Raecus*, *Rattius*/*-a*, *Restius*/*-a*, *Riccius*/*-a*, *Roecius*, *Roetius* > *Raeciena*, *Ratiena*, *Rattiena*, *Recciena*, *Restiena*, *Ricciena*, *Roeciena*, *Roetiena*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza, un molino y un paraje ubicados al Este del Término Municipal de Jimena, en el área central de la provincia de Jaén. La fortaleza y el molino se encuentran uno junto a otro, mientras que el paraje se emplaza a unos 2,7 kilómetros al Este de ambos. La primera mención al topónimo se produce en un privilego de 1253, en el que figura bajo la forma *Reçena*[1618]. Aunque ligeramente aislado, el topónimo muestra una concentración de supuestos vinculables a nuestro tipo a menos de 10 kilómetros al Este, la cual se concreta en los ejemplos constituídos por Badulla, Jimena y Valeria.
Este caso es analizado por Menéndez Pidal en una entrada monográfica. En ella, tras consignarse la primitiva forma del topónimo, que en la documentación medieval aparece recogido como *Raçena* o *Racena*, se indica su posible derivación a partir del antropónimo *Ratius* o *Rattius*, para proceder acto seguido a establecerle una serie de paralelos en Francia y en Italia, destacando en la primera los de Rasca y Rassy y en la segunda el de Monte Razzano. Pabón, tras recordar superficialmente el listado de casos asociados por Menéndez Pidal a nuestro tipo toponímico en Andalucía, procede a dedicarle una entrada específica en la que, junto al documento en el que se hace la primera mención del nombre de lugar, añade a las posibilidades antroponímicas ya planteadas con anterioridad otras nuevas, tales como *Raecius*, *Reccius*, *Restius*, *Riccius*, *Roecius* o *Roetius*.
Dentro de la amplia nómina de nombres personales defendidos ante la presente forma, el defendido por Menéndez Pidal cuenta con el inconveniente de no hallarse testimoniado en la Península Ibérica. De las múltiples opciones aportadas por Pabón, podría considerarse que *Reccius* en realidad remite a una mera variante gráfica del más común *Raecius* o *Recius*, por lo demás constatado en varias ocasiones en *Hispania*, aunque siempre en la *Tarraconense*. El radical de *Raecius*, *Raecus*, también sería válido para la interpretación del caso, al igual que un derivado sufijado de la variante *Recius* que, bajo la forma *Recianus*

[1618] Archivo Municipal de Baeza, pág. 5 del catálogo. Doc. publicado en COZAR: *Historia de Baeza*. pág. 406.

sin embargo apenas se registra en una ocasión en la *Lugudunensis*[1619]. Entre las restantes alternativas brindadas ante el supuesto, sólo la de *Riccius* se encuentra registrada en la epigrafía hispánica, aunque nuevamente con exclusividad en la *Tarraconense*[1620]. Desde un plano evolutivo, quizá nuestra opción preferente vuelva a ser la constituída por *Raecius*, desde la que además pueden aportarse varios posibles paralelos dentro del solar hispánico, a saber, la forma Requena que se constata en dos ocasiones en la provincia de Almería, más dos veces más en las de Palencia y Valencia, así como con más dudas la también almeriense de Turruquena.

7.10.52. SARO

Localización: 37.9136, -3.46820 (IGN 927).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Saro*, *Serio*, *Sero* > *Saro*, *Serio*, *Sero*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Baeza, en el área central de la provincia de Jaén. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclatores decimonónicos. Por contraste, muestra una elevada presencia de topónimos de origen antiguo en su entorno, destacando por su extrema proximidad el de Cerón, también vinculado con nuestro tipo y quizá incluso relacionable con un mismo radical, como comprobaremos más adelante. Otros posibles derivados de nombres de *possessores* sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros, serían los de Badulla, Baeza, Jimena, Recena y Valeria.
Pese a su muy tardía documentación, estimamos de interés insertar el presente caso en nuestro catálogo por su similitud formal a un posible equivalente sufijado ubicado a menos de 1 kilómetro al Sudoeste: Cerón. Este último, a su vez muestra un gran parecido con la designación de la localidad almeriense de Serón, ya asociada por Pabón a nuestro tipo en el pasado. La propuesta antroponímica barajada por tal autor ante este último, partía del nombre personal *Serio*, constatado al menos en dos ocasiones en la antigua *Tarraconense*. Para más detalles al respecto, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada páginas atrás a Cerón. Su evolución hacia la forma que nos concierne es asumible, implicando la apertura de la /e/ en la primera sílaba y la caída de la /i/ en la segunda. A ésta deseamos sumar nosotros otras dos alternativas. La primera estaría constituída por el radical de *Serio*, *Sero*, el cual, pese a resultar aún más próximo a la forma actual desde el plano lingüístico que *Serio*, debemos advertir que cuenta con el impedimento de no hallarse testimoniado en la Península Ibérica. La segunda, que no requeriría ni tan siquiera un proceso fonético mínimo en su transmisión, consistiría en *Saro*. Dicho antropónimo se encuentra documentado durante la Antigüedad en una ocasión en la *Tarraconense*[1621], así como dos más en la *Lusitania*[1622], siempre declinado en genitivo. Frente a estos tres registros, ya de por sí reveladores, en la Alta Edad Media volverá a hacer su aparición como nombre de un obispo que asiste en el 862 a una reunión eclesiástica celebrada nada menos que en la actual población de Baeza, en cuyo término se emplaza nuestro caso[1623]. No podemos negar que resulta enormemente tentador poner en relación el topónimo actual con este personaje. Como paralelo citaremos un homónimo localizado en Cantabria, al que sumaremos los ya mencionados de Cerón (Jaén) y Serón (Almería), el primero de ellos analizado más arriba. Por contra, el reciente registro del supuesto nos obliga a no poder descartar su formación moderna, como posible traslado, por la vía de un apellido romance, de su homónimo cántabro.

7.10.53. SEGURA DE LA SIERRA

Localización: 38.2982, -2.65212.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 128; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 730-731; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 4).
Étimo: *Securus*/*-a* > *Secura*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área nororiental de la provincia de Jaén. La primera referencia al caso viene contenida en la obra del geógrafo al-Idrisi, donde figura bajo la forma شَفُورة. El topónimo se sitúa en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. El más destacado en sus inmediaciones debe ser el de Orcera, de posible base zoonímica.

[1619] EDCS-10501732 = *CIL* XIII, 2752.
[1620] EDCS-09100066.
[1621] EDCS-21700380.
[1622] EDCS-31600113; EDCS-43200090.
[1623] TORRES JIMÉNEZ, Juan Carlos: "La iglesia mozárabe en tierras de Jaén (712-1157)". En *Boletín del Instituto de Estudios Jienenses*, 192, 2005, págs. 9-38.

En relación al tipo que nos concierne, el único ejemplo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Benatae.
Al analizar el topónimo vizcaíno Segura, Nieto Ballester trae a colación una serie de casos homónimos al mismo, repartidos por la geografía peninsular, entre los que incluye el que aquí nos ocupa. Mención especial merecería en relación a éste el constituido por la corriente fluvial que, naciendo en sus cercanías, atravesaría las provincias de Albacete, Murcia y Alicante para desembocar en el Mediterráneo junto a la localidad de Guardamar, que de él recibiría su apellido. Para más pormenores en torno a la propuesta formativa que nuestro autor defiende para la forma Segura, así como para los paralelos extrapeninsulares o las excepciones explicativas que propone al respecto, consúltese la entrada precedente. Celdrán Gomariz le dedica al caso una entrada monográfica en su Diccionario, donde se detiene especialmente a considerar su identificación con diferentes enclaves de la Antigüedad. Pese a ello y al referir su aparición en las fuentes árabes bajo una designación que procede a transcribir como *Chacura*, hace derivar esta última del nombre de una primitiva *uilla Secura*. Finalmente, termina por remitir a lo expuesto ante el topónimo badajocense de Segura de León, entroncando por lo tanto con la misma corriente explicativa abierta por Nieto Ballester en torno a ambos casos. Tal y como comprobamos en la entrada precedente, Pocklington establece la conexión del presente supuesto con nuestro tipo a través de su aplicación, ya en época castellana, a la corriente fluvial homónima, cuya corriente nace en las proximidades de la población jienense que aquí nos ocupa. En relación al origen de la designación de esta última, el autor transmite de nuevo la tesis antroponímica planteada por Nieto Ballester, aunque sin descartar tampoco su evolución a partir de un apelativo latino. En torno al nombre personal propuesto, alude a su constatación en numerosas inscripciones, a partir del testimonio de Kajanto y Schulze, incidiendo en la usual datación tardía de estas últimas. En última instancia, cita la amplia serie de homónimos distribuidos por las provincias Badajoz, Cáceres, Guipúzcua, Tarragona y Teruel, así como los parónimos que, bajo las formas Segur y Segurilla, se distribuyen entre las provincias de Barcelona, Tarragona y Toledo.
El antropónimo *Securus* se encuentra bien testimoniado en la antigua provincia en la que se emplazó el caso, esto es, la *Tarraconense*. Su lógico proceso apenas merece comentario, como tampoco sus paralelos, bastando con remitir a los ya referidos con anterioridad. Por lo demás y frente a la tesis antroponímica, al igual que ante el resto de los supuestos homónimos al presente, preferiremos optar por barajar una explicación fundamentada en el apelativo de origen latino *securus*, con el sentido actual de "seguro". La lógica de la expresión de tal cualidad suele ser inherente al enclave de la mayoría de los topónimos Segura, manifestándose de especial modo ante el escarpado asentamiento dominado por la fortaleza jienense que sirve de germen a la actual localidad de Segura de la Sierra. Por lo demás, aunque la implementación geográfica de tal vocablo entendemos que se produciría en la mayoría de las ocasiones ya bajo el ambiente lingüístico romance, ante el presente parece remitir con bastante certeza a un substrato preislámico, en base a la mención al topónimo contenida en la obra de Idrisi.

7.10.54. TALLÁN

Localización: 37.8222, -3.73441 (IGN 947).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Italus*/*-a*, *Talius*/*-a*, *Tallus*, *Tellius*/*-a*, *Tellus* > *Italana*, *Taliana*, *Tallana*, *Telliana*, *Tellana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado en el término municipal de Jaén, a unos 7 kilómetros al noroeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia del mismo nombre. En las inmediaciones se ubica el yacimiento ibérico de Puente Tablas. El entorno del topónimo denota una intensa conservación de topónimos de origen antiguo, destacando la presencia en un radio inferior a los 10 kilómetros de dos supuestos vinculables a nuestro tipo: Grañena y la designación de la propia capital provincial, Jaén.
El presente caso, sin referentes toponímicos claros, estimamos posible justificarlo a partir de diversos nombres personales, muchos de ellos registrados en *Hispania*. La mayoría de ellos fueron ya descritos en la entrada dedicada al topónimo badajocense Telena, pero quizá las opciones más sugerentes las constituyan *Talius*, registrado al menos en una ocasión en la *Baetica*[1624], así como *Tallus* y su variante gráfica *Thallus*, este último prodigado sobre todo en el entorno de la actual provincia de Sevilla[1625]. La evolución resultaría sencilla, entrañando apenas ante la primera opión la resolución del grupo /li/ en /ll/, así como en ambas el apócope de la vocal final. Como posibles paralelos, cabría aducir el ya aludido de Telena (Badajoz), así como el de Teleno (León), si bien resultaría más directo derivarlos de otros nombres personales también testimoniados en la epigrafía hispánica. Pese a todo y dada la ausencia de registros documentales remotos

[1624] EDCS-11701229 = *HEpOL*, 5172.
[1625] EDCS-08701149; EDCS-10100080.

para el caso, no puede descartarse su motivación en base a la implementación local de un apellido testimoniado durante la Edad Media.

7.10.55. TRIANA

Localización cartográfica: 38.0192, -4.05156 (IGN 904).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Atrius*/*-a*, *Traius*/*-a*/*Traianus* > *Atriana*, *Traiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje, un cortijo y un caserío ubicados al Sur del término municipal de Andújar. En sus inmediaciones, en la orilla opuesta del Guadalquivir, se emplaza la localidad que constituye la cabeza de municipio. Esta última se superpone a la antigua población de *Isturgi*, reconocida sobre todo por su intensa actividad alfarera, especializada en la producción de terra sigillata. Pueda reducirse o no la designación de la ciudad actual a la antigua, ésta denota cierta trascendencia a lo largo de la Edad Media, sin solución de continuidad. El topónimo que nos atañe en cuestión, pese a su escasa entidad, figura ya en el siglo XV, apareciendo citado más concretamente en la crónica del condestable Miguel Lucas de Iranzo[1626].
El presente caso entraña una homonimia plena con el conocido supuesto sevillano que actualmente se aplica a un barrio anejo a la capital provincial. Aunque pudiera haberse explicado como producto de un traslado, su temprano registro nos incita a considerar más bien la opción de que el topónimo pueda denotar una ascendencia antigua, debiendo relacionarse con un étimo semejante al que proponemos para Triana, dentro del apartado correspondiente a Sevilla. Para más detalles, remitimos a lo expuesto en su correspondiente entrada. De las dos opciones antroponímicas barajadas ante el mismo, sí especificaremos de un modo más concreto que la de *Atrius* se encuentra registrada en la propia provincia de Jaén, a través de la epigrafía asociada a la antigua población de *Castulo*[1627].
Ante la opción explicativa que supondría la generación del caso como producto de un traslado, quizá por efecto de la temprana implementación local de un apellido homófono, nos decantaremos por reducir el influjo que en la evaluación supondría tal hipótesis frente a lo expuesto ante un tercer caso idéntico, en esta ocasión localizado en la actual provincia de Málaga.

7.10.56. VILCHES

Localización: 38.2107, -3.51305.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Vilicus*, *Villius*/*-a* > *Vilica*, *Villica*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Jaén. En sus proximidades se tiene constancia de la existencia de una villa romana destacada por sus restos musivarios[1628]. El asentamiento medieval de Vilches se encontraba protegido por una fortaleza de origen islámico cuyos restos son visibles en la cumbre que domina la actual población. Se tiene noticia histórica de su conquista a comienzos del Siglo XIII por los castellanos. El contexto geográfico del supuesto manifiesta cierto aislamiento respecto a otros posibles nombres de lugar de origen antiguo, guardando una distancia de casi 20 kilómetros respecto al más cercano entre los relacionados con nuestro tipo. Pese a ello, el origen preislámico de la forma parece casi seguro.
Ante el presente supuesto proponemos una posible explicación fundamentada en el nombre personal latino *Villius*, aplicado geográficamente por medio del manejo de un sufijo de base -c-. Dicho nombre personal encuentra una aceptable representación en el contexto hispánico, constatándose hasta en tres ocasiones dentro del territorio de la *Tarraconense* en el que se ubicó nuestro supuesto, así como una más bajo la variante gráfica minoritaria *Vilius*. Aunque menos común, hemos de advertir acerca de la existencia de un posible derivado indirecto del presumible radical de *Villius*, esto es, *Vilicus*, desde el que también podría aceptarse la evolución de nuestra forma. Tal antropónimo, posiblemente formado como expresión del oficio de administrador de fincas, se constata en una ocasión en la propia *Tarraco*[1629]. En la evolución de la forma, los dos principales pasos a sostener consisten en la caída de la /i/ en la primitiva segunda sílaba, así como en la palatalización de la /c/, en un proceso muy similar al reflejado en el caso de *Ilici* > Elche, en la cercana

[1626] *Crónica de Miguel Lucas de Iranzo*, pág. 433.
[1627] EDCS-10200026.
[1628] BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María; LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe; NEIRA JIMÉNEZ, María Luz; SAN NICOLÁS, María Paz: "El mosaico romano de Vilches (Jaén)". En *Archivo Español de Arqueología*, 155-156, 1987, págs. 275-279.
[1629] EDCS-74200526.

provincia de Murcia. A ellos habrá que sumar la terminación en -es, de difícil explicación, pero constatada en otros supuestos vinculados a nuestro tipo, pudiendo barajarse que reflejara la fosilización de un plural asociado al caso en alguno de sus estadios evolutivos pretéritos. No encontramos paralelos al topónimo dentro del contexto hispánico.
Como propuesta alternativa, indicaremos que, aunque cabría conjeturar algún tipo de relación del topónimo con el radical directo de las dos propuestas antroponímicas esgrimidas, esto es, el latín *uilla*, el motivo de aplicación de tal expresión nos resultaría incierto. De este modo, el supuesto ha sido relacionado por Nieto Ballester con el sintagma *in uilicis*, con el sentido de "entre los villanos", o "en la villa"[1630], pero no somos capaces de encontrar sentido o paralelos a la aplicación geográfica de tal frase. E igual nos sucedería ante un posible reflejo toponímico del oficio del *villicus*.

7.10.57. VALERIA

Localización: 37.8534, -3.48025 (IGN 927).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Valerius*/*-a* > *Valeria*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Norte del Término Municipal de Jimena, en el área central de la provincia de Jaén. En el *Nomenclator* de 1863 figura el lugar como un caserío de olivar bajo el nombre de Huerta de Valeria[1631]. El entorno geográfico en el que se localiza el caso demuestra además una elevadísima concentración de supuestos de posible ascendencia antigua, y más particularmente de aquellos vinculados a nombres de *possessores*. De los cinco rastreables en un radio inferior a los 10 kilómetros, dos se sitúan a menos de 2 kilómetros: Badulla y Jimena.
Debido a la figuración del presente caso en el *Nomenclator* de 1863, hemos decidido incorporarlo prudencialmente en nuestro catálogo, proponiendo su derivación a partir del nombre personal *Valerius*. Este común antropónimo, se encuentra constatado en numerosas ocasiones dentro del territorio de la *Tarraconense*, figurando en una inscripción de la cercana localidad de Jaén, la antigua *Aurgi*[1632]. Su transmisión no se halla sometida a proceso lingüístico alguno, y sus paralelos, dentro del contexto hispánico, son múltiples, siendo la forma más reiterativa bajo la que se constatan la de Valera, presente, con ciertos visos de antigüedad, en las actuales provincias de Badajoz, Cuenca y Zaragoza. Sin embargo, el segundo de estos ejemplos remite al nombre del militar fundador de la población de *Valeria*, alejándose de este modo de nuestro tipo. Más relevante nos resulta el topónimo *Valerianum*, aplicado a una finca rústica citada a través de la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Pese a todo lo expuesto, la prístina transmisión de la forma, unida a su reciente registro documental, nos obligan a advertir acerca de su posible formación moderna, con fundamento en un nombre personal romance en el que se recrea con exactitud su referente latino. De hecho, sólo la posible recreación del topónimo primitivo, bajo el condicionante de su comprensión por la lengua castellana, podría justificar su clara acomodación al antropónimo de origen.

[1630] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 362.
[1631] *Nomenclator*, 1863, vol. II, pág. 964.
[1632] EDCS-08700036.

7.11. MADRID

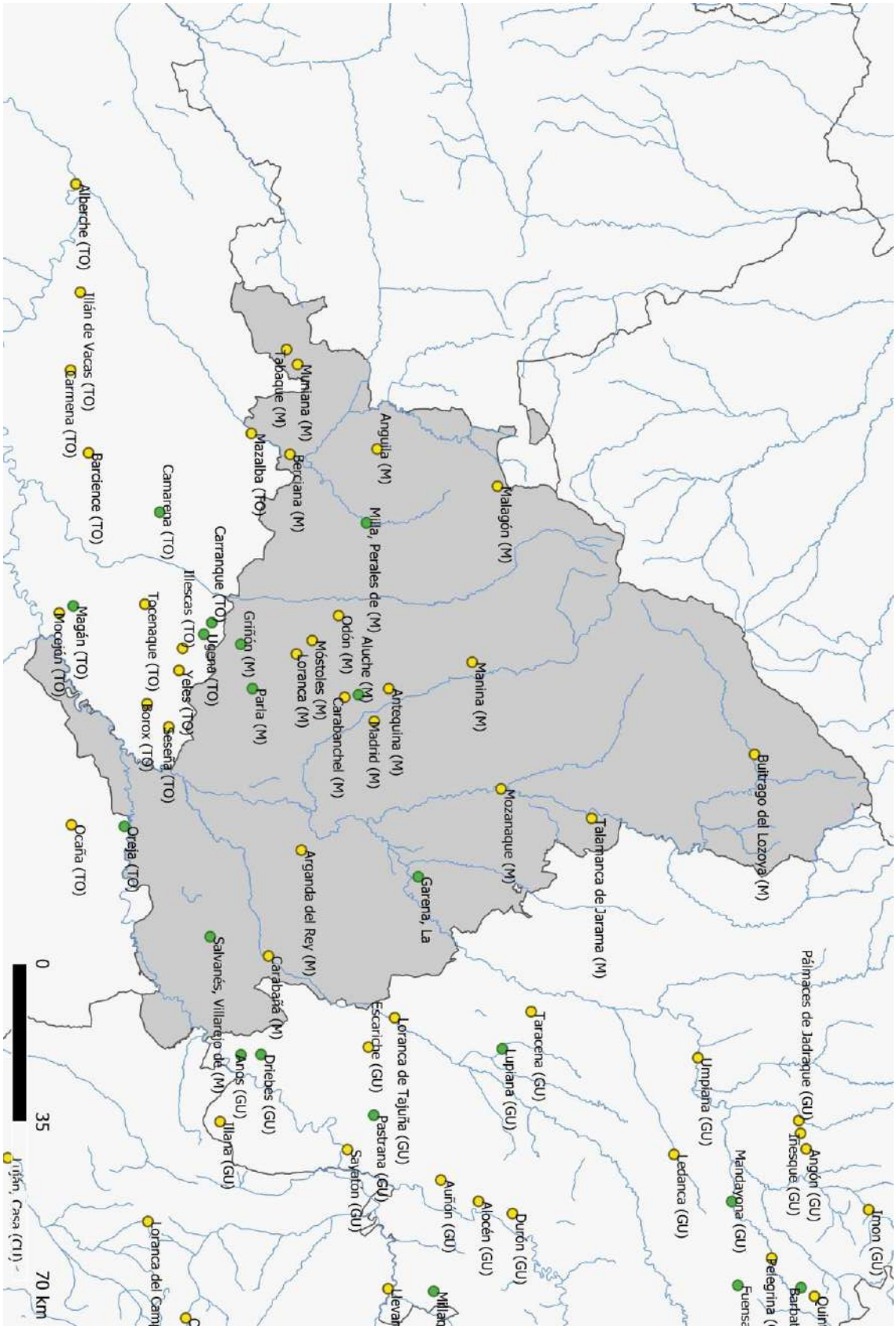

Fig. 60: Plano general de la provincia de Madrid, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

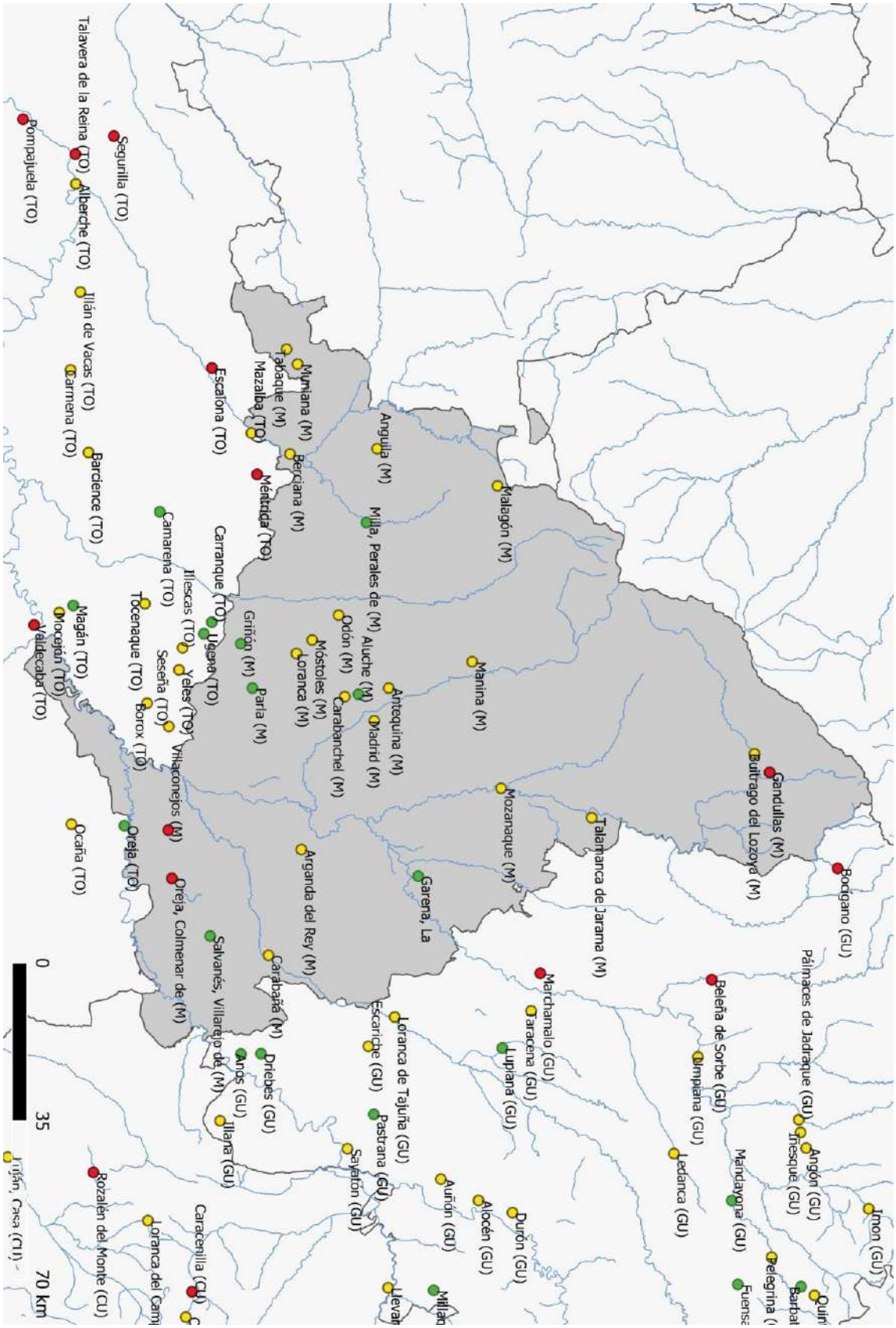

Fig. 61: Plano general de la provincia de Madrid, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.11.1. ALUCHE

Localización: 40.3929, -3.75652 (IGN 559).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 119-121 y 182.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lucius*/*-a* > *Lucia*.
Comentario: Nombre aplicado a un barrio ubicado al Sur del término municipal de Madrid, en el área central de la provincia de la que es capital esta última. En las inmediaciones del actual barrio han sido localizados los restos de una villa romana segura y dos probables: la primera se hallaba ubicada en Carabanchel, la segunda en las proximidades del Puente de Segovia[1633] y la tercera en la Casa de Campo[1634]. La primera referencia al caso se produce en el *Nomenclator* de 1863, donde figura bajo la forma *Arroyo de Luche*, aplicándose, además de a la mentada corriente fluvial, a una vaquería[1635]. El supuesto se sitúa en un área con una alta densidad de topónimos de origen antiguo, y más concretamente de ejemplos vinculables al tipo que aquí nos incumbe. El más próximo en relación a estos últimos sería el de Carabanchel, seguido de los de Antequina y Madrid, todos ellos enclavados en un radio inferior a los 6 kilómetros.
El presente caso fue introducido en nuestro tipo por nosotros, durante la realización del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. A través de una entrada monográfica, una vez identificado, procedimos a determinar que la inicial del topónimo no responde sino a la absorción por parte del mismo de la abreviatura que en la cartografía sufría el nombre común "Arroyo", señalando además que en dicho proceso podría haber influido también la asociación popular del topónimo con el famoso juego de lucha leonés. Partiendo, pues, de la forma *Luche*, abriríamos la posibilidad de que el supuesto consistiese en un paralelo insufijado del topónimo vasco Luchana, derivando ambos a partir de un nombre personal *Lucius*. En lo que a la evolución formal del caso se refiere, el único proceso fonético que estimamos remarcable fue la transformación en /ch/ del grupo /ci/, por lo demás bastante habitual en el castellano. Como apoyo a nuestra teoría, establecimos quizá algún vínculo particular entre el presente topónimo, que, como se ha indicado, se hallaba aplicado a un arroyo, y las villas romanas localizadas en su entorno, y más en particular con la más próxima al mismo, la del Puente de Segovia. Posteriormente al abandono del hábitat rural originario, efectuado en una fecha indeterminada, el nombre de la villa romana se habría mantenido en su aplicación secundaria al arroyo ubicado en sus inmediaciones. Según añadiríamos, en la conservación del topónimo habría intervenido la existencia de un poblamiento continuado en el entorno de Madrid desde la Antigüedad misma hasta el presente. A tal efecto aducimos el caso del Arroyo de Antequina. Como ejemplo, a su vez, de la conservación de asentamientos rurales desde la Antigüedad, trajimos a colación el de Carabanchel, lugar éste cuyo presumible origen puede hallarse en la villa romana citada más arriba, pero que en su momento estimamos que debió cambiar su designación en época islámica. Frente al apoyo positivo que nos confiería toda la información aportada, terminaríamos por indicar, no obstante, el problema que supone para nuestra interpretación la tardía constatación documental del topónimo, que apenas se remonta al siglo XIX. Es por ello por lo que preferimos optar por la prudencia y clasificar el supuesto como de dudosa adscripción a nuestro tipo. Dentro de la entrada dedicada a Antequina, volveríamos a aludir al caso con el objeto de probar la posible existencia de más ejemplos adscritos también a nombres de *possessores* en su entorno. Finalmente, dentro del apartado dedicado a las conclusiones en la publicación de nuestro trabajo, lo agruparíamos nuevamente con el topónimo recién aludido con el objeto de demostrar la subsistencia de un poblamiento rural en la vega del Manzanares, posteriormente desvirtuado por el crecimiento urbano de Madrid.
Resulta innecesario enumerar las múltiples constataciones del nombre personal *Lucius*, sólo en el territorio de la *Tarraconense*. Por otra parte, el proceso evolutivo implicado y sus singulares particularidades ha sido ya convenientemente detallados por nosotros con anterioridad. Como paralelos, entre los numerosos que podemos referir en el contexto hispánico, destacaremos aquellos asociados a la forma Lucena, presididos por el ejemplo cordobés. Pero también y por verse afectados por una similar transformación en la /k/, las voces Luchana (Vizcaya) y Luchena, esta última reiterada en las provincias de Córdoba, Granada y Sevilla, así como dos veces en las fuentes medievales cristianas. Por contraste, debemos omitir cualquier valoración sobre un presunto supuesto de homonimia plena localizado por Sanchez Salor en la provincia de Cáceres, y que hemos terminado por juzgar como un falso historiográfico.

[1633] GORGES, 1979, pág. 300; VILORIA ROSADO, José: "Yacimientos romanos de Madrid y alrededores". En *Archivo Español de Arqueología*, 91, 1955, pág. 135; y FUIDIO RODRÍGUEZ, Fidel: *Carpetania romana*. Madrid, 1934, pág. 86.
[1634] GORGES, 1979, pág. 300; VILORIA ROSADO, op. cit., pág. 135; y PÉREZ DE BARRADAS, J.: "Las villas romanas de Villaverde Bajo (Madrid)". En *Anuario de Prehistoria Madrileña*, II-III, 1931-1932, pág. 110.
[1635] *Nomenclator de 1863*, 1865, tomo III, pág. 495.

7.11.2. ANGUILA

Localización: 40.4211, -4.24494 (IGN 557).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Ancharius*/*-a* > *Ancharia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Robledo de Chavela, en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. El topónimo es correctamente identificado por Valverde con el de *Anguiella* citado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, a mediados del Siglo XIV[1636], si bien el autor lo cita bajo su forma primitiva[1637]. Respecto a la ubicación geográfica del caso, denota cierto aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo, situándose el más próximo entre los relacionados con nuestro tipo, esto es, el de Perales de Milla, a unos 13 kilómetros al Este.
Debido a la forma manifestada por el topónimo en el Siglo XIV, hemos estimado pertinente trasladar aquí la propuesta esbozada por Nieto Ballester en torno al topónimo guadalajareño Anquela. Si bien remitimos a tal efecto a la entrada que le dedicamos al supuesto, dentro del correspondiente apartado, recordaremos aquí sucintamente que la propuesta de dicho autor se nutría indefectiblemente del nombre personal *Ancharius*. También recalcaremos la atribución por este último del paso de /r/ a /l/, que supone la mayor transformación fonética en la presunta evolución de ambos casos a partir del antropónimo sugerido, al discurrir la forma a través de la lengua árabe. Centrándonos más específicamente en el supuesto que aquí nos concierne, habrá de argüirse también un fenómeno de palatalización en la segunda sílaba. Como paralelo, deberíamos en principio citar el de Anquela recién referido. Sin embargo y debido a que hemos reconsiderado su evaluación, otorgándole una calificación baja respecto a su asociación al tipo que nos concierne, habremos de rechazar su influjo en la valoración misma del presente supuesto.

7.11.3. ANTEQUINA

Localización: 40.4387, -3.76897 (IGN 559).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 120-121 y 182.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Antiochus*/*-a* > *Antiochina*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo ubicado al Oeste del término municipal de Madrid, en el área central de la provincia del mismo nombre. Más específicamente, nace en la actual Casa de Campo para discurrir a través de la misma y terminar desembocando en la orilla derecha del Manzanares. En su recorrido se han localizado indicios arqueológicos de la presencia de una villa romana[1638]. La voz aparece recogida ya en el *Diccionario* de Madoz, denotando una forma idéntica a la vigente[1639]. El supuesto se emplaza en un entorno toponímico con una alta presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre aquellos vinculables con el tipo que nos concierne citaremos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Aluche, Carabanchel y Madrid.
El caso fue vinculado por primera vez al nombre de un *possessor* por nosotros. Para su interpretación dentro de nuestro tipo nos basamos, en primera instancia, en su aparente incomprensión dentro del ámbito lingüístico castellano, tal y como vendría a demostrar el hecho de que en el topónimo en cuestión, Arroyo de Antequina, el nombre propio no sea antecedido de un artículo "la". Por otra parte, indicamos que su apariencia morfológica es latina, siendo posible, de hecho, que denote la presencia en su terminación de un sufijo de base -n-, resuelto bajo una variante *-ina*. Por lo que se refiere al antropónimo en cuestión, estimamos conveniente poder asociarlo con el nombre personal *Antiochus* o mejor, en función del sufijo que presenta, con el de *Antiochis*, declarando que ambas formas se hallan relativamente bien representadas dentro de la epigrafía hispánica. Finalmente adujimos a favor de nuestra propuesta la localización del caso en la Casa de Campo y, por lo tanto, en las inmediaciones de los restos de una posible villa romana. De esta manera, el topónimo originario de esta u otra explotación romana del entorno podría haber sido aplicada al arroyo que fluyese dentro de su territorio. Posteriormente y tras la desaparición del núcleo humano original, acaecido en una fecha imprecisa, argüimos que el topónimo podría haber subsistido en su aplicación secundaria al susodicho arroyo, hecho en el cual habría intervenido de manera notable la pervivencia de un poblamiento continuado en el área circundante a la ciudad islámica de Madrid. Como paralelo a este

[1636] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. X.
[1637] VALVERDE, 2009, pág. 684.
[1638] GORGES, 1979, pág. 300; VILORIA ROSADO, José: "Yacimientos romanos de Madrid y alrededores". En *Archivo Español de Arqueología*, 91, 1955, pág. 135; y PÉREZ DE BARRADAS, José: "Las villas romanas de Villaverde Bajo (Madrid)". En *Anuario de Prehistoria Madrileña*, II-III, 1931-1932, pág. 110.
[1639] MADOZ, 1845-1850, vol. X, pág. 910.

fenómeno aduciríamos el caso de Aluche, remitiéndonos a su correspondiente entrada. Pese a todo lo expuesto, recordaríamos que no logramos localizar documento alguno en el que se mencione la existencia del topónimo con anterioridad a su aparición en la obra de Madoz. Por ello, cerramos la entrada monográfica del caso manteniendo ciertas reservas respecto a nuestra hipótesis y clasificándolo como dudoso. Finalmente, entre las conclusiones a la publicación de nuestro trabajo, alinearíamos el supuesto junto al de Aluche para proponer la existencia de un grupo de ejemplos asociados a nuestro tipo en torno a la fértil vega del Manzanares.

El antropónimo *Antiochus* no sólo se encuentra excelentemente representado en *Hispania*, sino también y de un modo más particular en la antigua provincia *Tarraconense*. En su derivación hacia el topónimo actual, debería conjeturarse la apertura de la /i/, así como la caída de la /o/ que le sigue. No podemos defender la existencia de paralelos al supuesto dentro de la Península Ibérica. Como ya referimos en el pasado, la reciente constatación documental de la forma podría abrir la vía a establecer otras hipótesis para su interpretación. Sin embargo, no hallamos justificación para la aplicación geográfica de la única expresión semejante que hemos hallado en la tradición castellana, coincidente con un vocablo aplicado en el léxico arquitectónico a un tipo de moldura.

7.11.4. ARGANDA DEL REY

Localización: 40.3064, -3.44790.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Argenteus*/*-a*, *Argentius*/*-a* > *Argentea*, *Argentia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área occidental de la provincia de Madrid. Existen vestigios de cronología romana en el solar de la actual población, que parecen poder asociarse a un asentamiento de naturaleza rural[1640]. El lugar aparece citado de un modo recurrente desde comienzos de la Baja Edad Media[1641]. En el entorno toponímico del caso, vinculado a una presencia media-baja de nombres de lugar de origen antiguo, los supuestos relacionables con nuestro tipo más próximos son los de Carabaña, a unos 17 kilómetros al Sudeste, y Salvanés, ya casi a 19 en la misma dirección.

Nuestra propuesta interpretativa parte de la común aplicación de antropónimos a propiedades agrícolas a partir del periodo romano, así como del manejo en *Hispania* tanto de nombres personales previos como de otros importados, la mayoría de origen itálico. Sin descartar que nos hallemos ante la aplicación de un antropónimo indígena ya en época romana, hemos de recordar que en otros puntos del Imperio se manejaron nombres derivados del vocablo *argenteus*, "plata", así como del oficio asociado al manejo o trabajo de la misma, *argentarius*. Este último caso se encuentra bien testimoniado a través de la Península Ibérica, bien como *nomen*, bien como *cognomen*. Sin embargo, su morfología no es capaz de explicar el presente topónimo, por lo que quizá debamos optar por partir de *Argenteus* o más bien *Argentius*, ambos no testimoniados en *Hispania* pero cuentan con una aceptable representación en suelo itálico. En su transmisión, el proceso más destacado sería la lógica transformación de la dental, seguido de la apertura de la vocal tónica. Carecemos de otros paralelos al supuesto en la Península Ibérica. Por lo demás, todas las teorías acerca de la formación del caso lo vinculan con un étimo de origen prerromano entre los que se ha destacado recientemente la posibilidad de que se relacione con un antropónimo indígena femenino.

7.11.5. BERCIANA

Localización: 40.2893, -4.23430.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Perseius*, *Persius*/*-a*/*Persianus* > *Perseiana*, *Persiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace en el término municipal de Valmojado, en el área septentrional de la provincia de Toledo, para desembocar en el Alberche al Sur del término municipal de Aldea del Fresno, en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. El topónimo ha sido identificado con el arroyo *Verçiana* citado en el *Libro de la Montería*[1642]. El supuesto se sitúa en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos citar la localización del topónimo toledano Mazalba. Sin

[1640] TIR K-30, 1993, pág. 52.
[1641] AHN, 1.86.6.16. Doc. citado parcialmente en RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio: "Algunas aportaciones sobre el Derecho en el Alcalá de Henares medieval: entre la donación de la villa y el fuero nuevo complutense". En *Alfonso VI: Imperator totius orbis Hispanie*. Madrid, 2010, pág. 369.
[1642] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. IX. VALVERDE, 2009, págs. 851-852.

embargo, debemos destacar especialmente la estrecha relación del ejemplar con otro hidrónimo, no sólo con posibilidades de asociarse también a la onomástica de un *possessor*, sino incluso relacionable, como veremos más adelante, con el predio mismo que pudo motivar el origen del supuesto aquí analizado: el Alberche.

Como propuesta ante la interpretación del presente caso en clave antroponímica, defendemos su evolución a partir de los nombres personales *Persius*, *Persianus* o *Perseius*. De ellos, sólo la primera de las opciones se encuentra testimoniada en la Península Ibérica. Más concretamente, lo hace en la provincia *Tarraconense* en la que se inscribe nuestro supuesto[1643]. Por contraste y si bien *Perseius* no halla un reflejo directo en la epigrafía hispánica, sí que demuestra una representación indirecta en su territorio por medio de dos topónimos transmitidos a través de las fuentes antiguas y que analizamos en su correspondiente apartado: *Perceiana* y *Perseianus*. Tanto una como otra alternativa antroponímica, la empleamos también para justificar la formación del hidrónimo Alberche, recogido en el apartado correspondiente a la provincia de Toledo. Un paralelo destacado lo constituye la voz *Bersana* recogoda que hacen constar las fuentes medievales árabes. Otros ejemplos hispánicos vinculables con un radical semejante serían los de Barchín del Hoyo (Cuenca), Barcience (Toledo), Bercho (Jaén) y finalmente Verjana, actualmente extinto pero localizable a través de las fuentes contemporáneas en la actual provincia de Badajoz. Dado que el arroyo designado por nuestro supuesto desemboca de un modo directo en el Alberche, mostrando una íntima relación espacial con el mismo, estimamos que resulta viable defender la vinculación de ambos con un único predio agrícola, y por lo tanto derivar a partir de la onomástica de un idéntico *possessor*. Lo mismo podría decirse del topónimo toledano Barcience, a cuya entrada remitimos para más detalles. Como alternativa explicativa, no podemos desechar una evolución del caso a partir de un gentilicio alusivo a la comarca leonesa de El Bierzo, a su vez generada sobre la base del topónimo prerromano *Bergidum*[1644]. Sin embargo, la temprana documentación del ejemplo que nos concierne, unida a su posible vinculación con la designación del Alberche, hacen que juzguemos tal hipótesis como una opción secundaria.

7.11.6. BUITRAGO DE LOZOYA

Localización: 40.9898, -3.63831.

Bibliografía: MARTÍNEZ LEMA, 2013, pág. 78; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 121-122; FAURE SABATER, 2004, pág. 119; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 167-168; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 95-96; COROMINAS, 1972, vol. I, pág. 111; ROHLFS, 1961, pág. 360; COROMINAS, Joan: "Suggestions on the Origin of Some Old Place Names in Castilian Spain". En *Romanica. Festschrift für Gerhard Rohlfs*. Halle, 1958 (págs. 97-120); ROHLFS, 1951, pág. 242.

Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 7).

Étimo: *Butrius*, **Butrus/-a*, **Vulturius/*Vulturiacus* > *Butriaco*, *Butraco*, *Vulturiaco*.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Madrid. A sus pies discurre el río Lozoya, de donde toma su apellido. Pese a la escasez de asentamientos romanos en el entorno, es posible verificar la presencia de vestigios de cronología preislámica en la misma población, entre los cuales podríamos quizás destacar un acueducto de carácter rural que se halla adosado al puente más tardío de los dos que fueron tendidos sobre el Lozoya desde la villa a lo largo de la Edad Media. El lugar es asiento seguro de una fortaleza altomedieval, no llegando a eclosionar, no obstante, hasta su toma por los castellanos. De hecho, sería en el siglo XI, tras su conquista por Alfonso VI, cuando la localidad se viese dotada con la gran mayoría de los elementos defensivos por los que se caracteriza en la actualidad. Su trascendencia vino determinada por el control estratégico que ejercía sobre el paso del río Lozoya, apareciendo citada por vez primera en el Fuero de Sepúlveda de 1076, bajo la forma *Butrago*[1645]. El entorno toponímico del supuesto manifiesta una densidad baja de nombres de lugar de ascendencia antigua, debiendo trazarse un radio próximo a los 30 kilómetros para localizar otro ejemplar vinculable a nuestro tipo.

Fue Rohlfs el primer autor en asociar el caso a la onomástica de un *possessor*, al establecerlo como ejemplo de la perduración del sufijo *-ako* en la Península Ibérica durante la época romana ante la designación de propiedades rurales mediante el nombre de su propietario. Más concretamente, lo incluye dentro de la nómina de casos sitos en Castilla al norte de Madrid, haciéndolo derivar de *Vulturius*. Corominas volverá a asociar el topónimo a un sufijo de cabe -c-, concretando en el supuesto una de las escasas manifestaciones seguras de dicha terminación en la Península Ibérica. El autor reconstruye así a partir del nombre de lugar vigente una hipotética forma *Vulturiacum*. Diez años después de su primer acercamiento al supuesto, Rohlfs reitera aún más sintéticamente su tesis, llegando a omitir la propuesta antroponímica establecida con

[1643] EDCS-16700168 = *HEpOL*, 14383.

[1644] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 89.

[1645] GAMBRA, Andrés: *Alfonso VI. Cancillería, Curia e Imperio, vol. II: Colección diplomática*. León, 1998, doc. 40.

anterioridad para el caso. Y algo similar sucede con Corominas, si bien por la vía de la traducción y ampliación puntual de su artículo original.
Tras consignar una serie de datos históricos sobre el lugar, así como su reiteración en la provincia de Soria, Nieto Ballester propone una formación del presente topónimo desde un hipotético antropónimo autóctono *Vulturiacus*. El sufijo del tipo *-acum* que detenta, y que el autor declara de naturaleza celtoide, habría sido asociado así a un nombre personal *Vulturius* con anterioridad a su aplicación toponímica. Celdrán Gomariz, que dedica cierta atención al caso, comienza por aludir a la teoría que sitúa en su asiento la población prerromana de *Litabrum*, citada por Tito Livio. A continuación, refiere su mención por Jiménez de Rada, a comienzos del Siglo XIII, bajo la forma *Butracum*, punto éste que le sirve de base para entroncar con la tesis antroponímica de Rohlfs, que le hace establecer una derivación directa a partir de *Vulturius*, vinculado a un sufijo en *–acum* ya en el momento de su implementación geográfica. Igualmente, sugiere un origen etimológico ambivalente en el nombre personal sugerido. A través de una entrada monográfica de su *Diccionario* y una vez citada la presencia de un homónimo en Soria, Faure Sabater se detiene a considerar la carencia de relación entre el caso y el zoonimo *buitre*, procediendo a derivarlo a partir de un antropónimo de origen prerromano *Vulturiacum*. Según especifica acto seguido, dicho nombre personal sería producto de la suma del de *Vulturius* y un sufijo céltico en *–acum*. El autor concluye atribuyéndole al supuesto una evolución fonética similar a la de *uulture* > buitre.
El topónimo ha vuelto a ser relacionado con el posible derivado de un *possessor* por nosotros, a través del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. En él, tras exponer la tesis transmitida por Nieto Ballester, destacaríamos la claridad con la que se manifestaría en la forma actual la presencia de un sufijo de base *-c-*, siendo su misma presencia la que nos haría descartar cualquier relación inicial del topónimo con el zoónimo de origen latino "buitre". Pese a ello, también aludiríamos al obstáculo que podría plantear la escasez de toponimia antigua en el entorno del caso. Sin embargo, el mismo aislamiento del lugar, así como su pronta fortificación, nos harían salvar estas dudas iniciales y aumentar las posibilidades de asignarle al supuesto una cronología antigua. Otras reservas las veríamos asociadas, más que a la naturaleza del nombre de lugar, al antropónimo con el cual quepa asociarlo. A tal efecto, nosotros estimamos más viable una derivación de la forma actual a partir de un nombre personal *Butrius*, que podría volver a constatarse, aunque esta vez asociado a un sufijo *-anum*, en un topónimo burgalés mencionado por la documentación medieval y extinto en la actualidad. Y es que, según recordábamos al cierre de nuestra entrada monográfica, tanto el antropónimo sugerido por Nieto Ballester como el planteado a partir de él por Celdrán Gomariz, carecen de constatación epigráfica. Con posterioridad a nosotros, Martínez Lema ha vuelto a hacer alusión al caso, si bien para emplearlo como paralelo explicativo para el topónimo coruñés Vuiturón. El autor se detiene de muy especial modo en explicar el origen zoonímico del nombre personal en el que se fundamentarían ambos supuestos, recalcando ante nuestro ejemplo particular la vinculación de tal radical, esto es, **Vulturius*, a un sufijo genitivo de base -c-, que generaría una hipotética forma primitiva *Vulturiacu*.
Ante la falta de constatación de *Vulturius* o cualquier antropónimo planteado sobre su base, nos reafirmamos en la posible formación del caso a partir del nombre personal *Butrius*, cuando no con su radical *Butrus*. Ambas opciones se hallan ausentes de la epigrafía hispánica, si bien sí tenemos testimonio del registro en la *Lusitania* de un *Butrio* emparentado con la misma raíz[1646]. Aunque resulta más frecuente *Butrius* que *Butrus*, la forma en la que el topónimo se manifiesta en la documentación medieval parece apuntar más bien hacia la segunda alternativa quebhacia la primera. En su proceso, la diptongación sufrida por la /u/ presente en la primera sílaba debería ser tardía, pudiendo quizá justificarse mediante un cruce etimológico con el zoonimo romance buitre. Por contraste, el paso de /c/ a /g/ en el sufijo no sólo se muestra regular, sino que resulta lógico. Como único paralelo hispánico al supuesto recordaremos el ya citado de *Buitrana*. En última instancia, hemos de señalar que Celdrán Gomariz dio cierre a su entrada sobre el caso efectuando una extraña digresión alternativa que lo haría partir del antropónimo celta *Britto* para derivar a partir del mismo una forma *Brittablo*. Desde ésta evolucionaría ya el topónimo vigente por intermediación de un fenómeno de latinización que sería el que justificara el nombre consignado por Jiménez de Rada, terminando por sugerir la coexistencia de tal designación con la de *Litabrum*.

7.11.7. CARABANCHEL

Localización: 40.3719, -3.75176.
Bibliografía: HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977, pág. 256.
Valoración: Media (EA 3 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 6 = 7).
Étimo: *Carabasinus*, *Carauancus*, *Carauantius* > *Carabasina*, *Carauanca*, *Carauantia*.
Comentario: Nombre aplicado a un distrito ubicado al Sur del término municipal de Madrid, en el área central de la provincia del mismo nombre. En el solar de su núcleo originario se tiene constancia de la

[1646] EDCS-05500678 = *CIL* II, 668.

existencia de una villa romana[1647]. El entorno toponímico del supuesto manifiesta una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo citarse, entre los vinculables con nuestro tipo sitos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Aluche, Antequina y Madrid.

Hernández Carrasco cita el presente caso a colación de la asociación con nuestro tipo del topónimo murciano Caravaca. La vinculación entre ambos se establece de un modo indirecto, al referir cómo Menéndez Pidal relacionaba el ejemplo que aquí nos concierne con el mismo antropónimo *Carauancus* desde el que la autora hacía partir el nombre de la localidad por ella analizado. Sin embargo, la teoría establecida por el citado Menéndez Pidal, según la propia Hernández Carrasco indica, lo que procuraba era desentrañar una raíz común entre el *Carauancus* localizado en la Península Ibérica y el antropónimo ilirio *Carauantius*.

El antropónimo *Carauancus* se encuentra registrado en una única ocasión en la Península Ibérica a través de una inscripción funeraria asociada a la antigua provincia *Tarraconense*[1648]. En su derivación hasta la forma vigente, a grandes rasgos lógica, el único proceso a reseñar sería la adición de un posible sufijo diminutivo a un estadio inicial *Carauanca*. Paralelamente, consideramos viable argüir ante el supuesto un nombre personal *Carabasinus*. De similar raíz, dicha alternativa se halla constatada también en una única ocasión, y además fuera de la Península Ibérica[1649]. Sin embargo, tal registro se produce en la propia Roma, lo que aumenta sus posibilidades de difusión, y en su proceso de transmisión podría argumentarse sencillamente una metátesis entre /s/ y /n/, tras la caída de la /i/. La terminación en /l/ la explicaríamos, al igual que Menéndez Pidal, a partir de un diminutivo romance. Aunque también viable desde un plano lingüístico, más improbable nos parece plantear como origen un trasunto latino del antropónimo ilirio **Carauantius*, de cualquier modo carente de constatación epigráfica. Aunque como único paralelo hispánico claro podemos referir el ya aludido de Caravaca, consideramos de interés apuntar que se ha sugerido explicar los topónimos Carabantes (Soria) y Carabanzo (Asturias), a partir del mencionado nombre personal **Carauantius*.

Según nos plantea Menéndez Pidal, el topónimo Carabanchel procedería de una hipotética forma original diminutiva *Carauanciello*, con apócope de la vocal final y paso /ci/ > /ch/, esto último propio del área mozárabe en que se insertaría el caso. El autor nunca llega a plantear la relación del caso con un *possessor* hispanorromano, haciendo notar únicamente su posible derivación a partir del nombre personal *Carauantius*, que detentaría un príncipe ilirio citado por Tito Livio, que a su vez compartiría su raíz con el antropónimo hispano *Carauancus*. Menéndez Pidal trataba así de emplear el ejemplo, junto con el asturiano Carabanzo, para probar la presencia de un influjo lingüístico ligur en la Península Ibérica, aunque sin descartar, para el caso que nos concierne, que el nombre personal del príncipe ilirio citado fuera tomado a partir de un sustrato toponímico meditrerráneo[1650]. Faure Sabater vuelve a referir la posible conexión entre nuestro ejemplo y el nombre personal *Carauancus*, pero tampoco parece adscribir el caso a nuestro tipo, justificándolo, antes bien, en base a un substrato preindoeuropeo[1651].

Pese a los intentos de interpretación del topónimo Carabanchel a partir de una raíz prerromana *kar–*, "roca"[1652], nosotros preferimos en el pasado fundamentada en de una forma más tardía, o al menos en tanto en cuanto no contemos con pruebas más concluyentes al respecto. De esta manera y puesto que el topónimo parecía hallarse aplicado inicialmente a una alquería islámica, especulamos acerca de una voz original *al-qaria ibn Sahl* que, traducida al castellano, vendría a significar algo así como "alquería de la familia *Sahl*". Una vez desvinculado del artículo inicial, y por medio de una hipotética forma intermedia **cariabensal*, nos resultó plausible que el topónimo propuesto pudiese haber dado origen al supuesto actual. De cualquier modo, en la actualidad no consideramos inviable la tesis antroponímica.

7.11.8. CARABAÑA

Localización: 40.4387, -3.76897 (IGN 559).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Caruanius*, *Carauus* > *Caruania*, *Carauana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Madrid. En el lugar se han localizado restos de una villa romana[1653]. El supuesto se sitúa en

[1647] *Las villas romanas de Madrid. Madrid en época romana*. Madrid, 1995.
[1648] EDCS-05601363 = *CIL* II, 6298.
[1649] EDCS-35100217.
[1650] MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "Sobre el sustrato mediterráneo occidental". En *Zeitschrift für romanische Philologie*, 59, 1939, págs. 199-200.
[1651] FAURE SABATER, 2004, pág. 119.
[1652] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 111.
[1653] TIR K-30. Madrid, 1993, pág. 81.

un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. En relación con nuestro tipo, si bien el único ejemplo sito en un radio de 10 kilómetros es el de Salvanés, en uno inferior a los 20 kilómetros pueden añadírsele en dirección Oeste el de Arganda y en dirección Este los guadalajareños Anos y Driebes. De hecho, estos tres casos, junto al nuestro, parecen alinearse en torno a una primitiva vía de comunicación que conectaba la Meseta con Levante.
La introducción del presente caso en nuestro tipo es sugerida por la similitud de su radical con el del supuesto analizado en la entrada precedente. No obstante, ninguno de los antropónimos argumentados ante Carabanchel resulta posible defenderlo respecto a Carabaña, debido a las terminaciones manifestadas por los mismos. Es por ello que proponemos la derivación del topónimo a partir del posible radical común de *Carauancus* y *Carauantius*. A tal efecto, recordaremos la existencia de *Carauus*. Tal nombre personal encuentra el impedimento, pese a todo, de registrarse en tan sólo en dos ocasiones: una en *Britannia*[1654], y la otra en Roma, bajo la variante gráfica *Carabus*[1655]. Igualmente, resulta difícil explicar a partir del mismo la terminación de la forma toponímica que aquí nos ocupa. Ésta si podría justificarse desde una opción distinta, la de *Caruanius*, el cual, sin embargo y en esta ocasión, ha sido localizado en una única inscripción procedente de *Dalmatia*[1656]. Además, ante el mismo debería conjeturarse la adición de una vocal protética en la segunda sílaba de la forma vigente. Desconocemos la existencia de paralelos directos al caso dentro del panorama toponímico hispánico.

7.11.9. GANDULLAS

Localización: 41.0126, -3.60120.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 356.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 3 = 4).
Étimo: *Candidius*/*-a* > *Candidia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Sur del término municipal Piñuécar-Gandullas, en el área septentrional de la provincia de Madrid. El supuesto se sitúa en un entorno con una baja densidad de toponimia de posible ascendencia antigua. De hecho, el único ejemplo vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 30 kilómetros sería el de Buitrago de Lozoya, por lo demás evaluado con una valoración media.
Al remitir para su explicación a lo expuesto ante el topónimo valenciano Gandía, Celdrán Gomariz viene a establecer, entre otros posibles orígenes, la posible derivación del caso a partir del nombre de un propietario hispanorromano llamado *Candidius*.
El nombre personal *Candidius*, junto a su derivado *Candidianus*, se encuentra bien testimoniado en la Península Ibérica, y más concretamente en el territorio de la antigua provincia *Tarraconense*. Sin embargo, existen ciertos obstáculos en su proceso evolutivo havia la forma vigente, relativos fundamentalmente al cierre de /i/ en /u/ en la segunda sílaba o la transformación de la dental en /ll/ en la tercera. Como único paralelo hispánico citaremos el valenciano Gandía, ya aludido con anterioridad[1657]. Finalmente, señalaremos cómo el propio Celdrán Gomariz establece otras posibles vías ante la interpretación del supuesto, apuntando su posible derivación a partir de un vocablo de base prerromana *kant-*, con el sentido de "piedra".

7.11.10. GARENA, La

Localización: 40.4833, -3.39491 (IGN 560).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 1 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Garos, Garrius*/*-a, Garus, Gerius*/*-a, Gerus* > *Garona, Garriana, Garana, Geriana, Gerana*.
Comentario: Nombre aplicado a un polígono industrial ubicado al Oeste del término municipal de Alcalá de Henares, en el área oriental de la provincia de Madrid. En su entorno inmediato, y más concretamente a poco más de un kilómetro al Sudeste, se emplazó la antigua ciudad de *Complutum*. De igual modo y a unos 800 metros se ubica la villa suburbana conocida con el nombre de Casa de *Hippolytus*, conocida por el hallazgo de importantes restos musivarios. Hasta hace poco tiempo, el topónimo que nos incumbe designó una finca actualmente absorbida por el crecimiento urbanístico e industrial generalizado en el entorno del corredor del Henares. Así, por ejemplo, aparece citado en 1575 como "Soto de Garena", al aparecer referido

[1654] EDCS-49100025.
[1655] EDCS-19200280 = *CIL* VI, 10010.
[1656] EDCS-30800060 = *CIL* III, 8308.
[1657] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 356.

este último como lugar de procedencia de Melchor de los Reyes[1658]. La zona en la que se enclava el supuesto muestra, por lo demás, una concentración media de toponimia de ascendencia antigua.
En nuestra propuesta interpretativa del caso partimos de su notable similitud con el topónimo sevillano *Gerena*. Este último ha sido valorado en numerosas ocasiones como un posible derivado del nombre de un *possessor*. El primer autor en sugerir tal hipótesis fue Pabón, quien tomó como punto de partida inicial el nombre personal *Gerus*. A éste añadiría otras opciones que asimilamos igualmente en nuestra propuesta, pero matizando que aquella que consideramos más viable desde el plano lingüístico, entre todas ellas, es la de *Garus*. De cualquier modo y en base a su constatación particular en la Península Ibérica, debemos tener en consideración que, entre todas estas alternativas, sólo la de *Garos* parece encontrar registro en la epigrafía hispánica, y más particularmente en la correspondiente a la *Tarraconense*[1659]. Si bien la flexión de este antropónimo indígena se nos muestra dificultosa, quizá sí nos sirva para plantear la existencia en el panorama local de un equivalente latinizado, bajo la ya referida forma *Garus*. De igual modo y ante la inconstatación de *Gerus*, advertiremos la presencia en la *Baetica* y la *Tarraconense* de su derivado *Gerius*. En la segunda de estas provincias, que es donde se enclava nuestro caso, el citado nombre personal figura en una inscripción tardoantigua procedente de la propia capital, *Tarraco*[1660]. El artículo que antecede a la forma en su manifestación actual, pese a que en principio podría hacernos suponer su modernidad, hemos de advertir que no figura en la documentación histórica del caso, apareciendo además en ciertos ejemplos adscribibles a nuestro tipo dentro de la región extremeña. Como paralelos, citaremos los aludidos en la entrada dedicada al onubense Jerenas.

7.11.11. GRIÑÓN

Localización: 40.2146, -3.85694.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 122-123 y 182.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 0 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Granio*, *Granius*/*-a*/*Granianus*/*-a* > *Granione*, *Graniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Madrid. Su primera mención se efectúa en 1208, en el contexto de la confirmación, por Alfonso VIII, de los términos del consejo de Segovia en la Transierra, figurando bajo la forma *Grinnon*[1661]. El entorno del supuesto demuestra una alta densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, y más particularmente vinculables a nuestro tipo. Sólo en un radio máximo de 10 kilómetros, citaremos los ejemplos constituidos por el madrileño Parla y los toledanos Carranque, Illescas y Ugena.
El presente caso fue relacionado por vez primera con el nombre de un *possessor* por nosotros, en el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. Nuestra hipótesis a tal efecto, tras descartar la teoría planteada en torno a su etimología por Celdrán Gomariz, partía de la terminación presente en la forma vigente, que vinculamos con un sufijo latino de base *-n-*. El antropónimo sugerido para la derivación del topónimo actual, seleccionado a partir de un simple método de asimilación formal, sería el de *Granius*. En su evolución hasta *Griñón* tan sólo asumiríamos dos alteraciones morfológicas, por lo demás bastante plausibles: en primer lugar, el cierre de la /a/ interconsonántica en /i/, quizás por medio de un fenómeno de asimilación con la vocal presente en la terminación del mismo antropónimo, esto es, la /i/ habitual en el proceso de formación de los gentilicios latinos; y en segundo lugar, la simple derivación sonora del grupo /ni/ a /ñ/. Finalmente, señalamos dos apoyos extralingüísticos a nuestra teoría: por una parte, la temprana constatación documental del caso; y por otra, su ubicación en un área en la cual hallamos sobrados testimonios, tanto arqueológicos como toponímicos, de la presencia de numerosos asentamientos agrícolas romanos. Como ejemplo de ello aludimos a la localización de la importante villa romana de Carranque al Sur de la actual localidad, así como a la presencia del topónimo Parla al Nordeste, vinculado tanto al nombre de un *possessor* como, nuevamente, a los vestigios arqueológicos de una *uilla*, tal y como hubimos de referir en la correspondiente entrada. Finalmente, en el apartado dedicado a las conclusiones en la publicación de nuestro trabajo, de nuevo alinearíamos el caso junto al de Parla para asociar su localización con la elevada representación del tipo analizado en la zona septentrional de la provincia de Toledo.
Si bien el nombre personal *Granius*, junto a su derivado *Granianus*, se encuentra excelentemente constatado en el territorio de la *Tarraconense* en el que se emplazó el caso, no se acomoda en su terminación a la manifestada por el topónimo vigente. Es por ello que, a partir del mismo, conjeturamos la existencia de una variante **Granio* que, flexionada en abdativo, diese lugar a una forma inicial *Granione* ya más acorde con

[1658] *Cursos en cánones probados ante la Universidad de Alcalá por Melchor de los Reyes*.
[1659] EDCS-05502722 = *CIL* II, 3302.
[1660] EDCS-03400514.
[1661] Archivo Municipal de Segovia, *Cartulario*, fol. 10. Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. III. Documentos 1191-1217*. Madrid, 1960, doc. 830.

la voz analizada. Aparte de tal proceso, debería justificarse sobre todo el extremo cierre de la /a/ en la sílaba inicial, tal vez motivado por un fenómeno de temprana asimilación vocálica con la /i/ manifestada en la segunda sílaba. La resolución en /ñ/ del grupo /ni/ resulta más regular. Existen múltiples parónimos al caso, debiendo recalcarse el interés de la forma Grañena constatada en las provincias de Jaén y Lérida. Sin embargo, sólo se puede asociar de un modo directo al topónimo riojano Grañón (La Rioja). Finalmente, la única propuesta alternativa que conocemos para Griñón es la ya aludida de Celdrán Gomariz, quien lo pone en relación con un vocablo castellano "greña", que, aplicado a la vegetación del entorno, caracterizaría a ésta por su espesor y enredo.

7.11.12. LABROS

Localización: 40.2956, -4.38708 (IGN 580).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Laberius*/*-a*, *Laurus*/*-a* > *Laberius*, *Laurus*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una corriente fluvial ubicados al Este del término municipal de Cadalso de los Vidrios, en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. El supuesto aparece ya constatado bajo una forma idéntica a la actual a través del *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1662]. El área en la que se enclava el supuesto muestra una densa presencia de topónimos de ascendencia antigua.
En su posible asociación a nuestro tipo, partimos, en primera instancia, de la similitud formal del caso con el ejemplar sevillano Lebrena. Sin embargo, de todas las opciones formativas barajadas ante dicho supuesto, la única que, en principio, podría cuadrar con el que aquí nos concierne sería la de *Laberius*, sólo sugerida por nosotros ante el mismo. Dicho antropónimo se encuentra bastante bien representado en la Península Ibérica, si bien en la *Tarraconense* únicamente halla dos registros epigráficos, ambos procedentes de su antigua capital provincial[1663]. En la evolución lingüística a partir de la mentada propuesta, habría que asumir la caída de la /e/ en la segunda sílaba, así como de la /i/ en una terminación que intuimos adaptada o mantenida en el género masculino en virtud de su posible remisión a un sujeto *fundus*. Una opción radicalmente distinta sería la de considerar una formación del caso a partir del antropónimo *Laurus*. También habitual en *Hispania*, su registro más próximo al topónimo se produce en la cercana población de *Toletum*, la actual Toledo[1664]. Ante tal vía, el proceso que habría de asumirse sería únicamente el de la adopción de un valor consonántico por parte de la /u/ en la primera sílaba, paralelizable por medio de la evolución *Paulus* > Pablo. Por lo demás, en ambas alternativas sostendríamos la fosilización de una terminación propia del masculino, que ya hemos justificado en base a su concomitancia con un nombre común *fundus*, a través del actual cierre del caso en -os. Como paralelo al caso, a partir del *Laberius* y aparte del ya mencionado Lebrena, subrayaremos el *Laberianum* recogido en la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Por contraste y de tomar como radical *Laurus*, remitiremos a lo expuesto ante el topónimo badajocense Sierra del Oro.

7.11.13. LORANCA (Fuenlabrada, Madrid)

Localización: 40.2989, -3.83754 (IGN 582).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 10).
Étimo: *Laureanus*, *Laurus*/*-a* > *Laureaniaca*, *Lauranca*.
Comentario: Nombre aplicado a una barriada ubicada al Oeste del término municipal de Fuenlabrada, en el área meridional de la provincia de Madrid. En su enclave se han localizado restos de una villa romana[1665]. El topónimo aparece documentado por lo menos desde la Edad Moderna, refiriéndose a un despoblado que en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II se indica que fue el antecesor de la actual localidad de Fuenlabrada, a consecuencia de un traslado poblacional. En el entorno del caso destacaremos una elevada concentración de ejemplos de ascendencia antigua, y más particularmente vinculados a nuestro tipo, entre los que contaríamos, en un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Carabanchel, Móstoles, Griñón, Odón y Parla. Finalmente, y por lo que concierne a otras alternativas explicativas para el caso, puede volver a consultarse lo señalado respecto a su homónimo conquense.

[1662] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. IX.
[1663] EDCS-49900095 = *CIL* II, 4118; EDCS-03400226.
[1664] EDCS-53300295.
[1665] VIGIL-ESCALERA GUIRADO, Alfonso: "Granjas y aldeas tardoantiguas y altomedievales de la Meseta. Configuración espacial, socioeconómica y política de un territorio rural al norte de Toledo (ss. V-X d. C.)". En *Archivo Español de Arqueología*, 80, 2007, pág. 267.

El presente supuesto muestra una homonimia plena con una cabeza de municipio guadalajareña, para cuya designación nosotros planteamos ya en el pasado una posible relación con nuestro tipo toponímico. La primera vía que argüimos a tal efecto, fue la del antropónimo *Laureanus*, que mostraba sin embargo un doble problema: su ausencia en el panorama hispánico y su evolución relativamente compleja. Por el contrario, ante la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, sugerimos la posibilidad de que el radical del supuesto fuese *Laurus*, y que en el momento de su implementación geográfica, en lugar de ligarse a un sufijo de base -c-, lo hiciese a uno de base -nc-. Reproduciendo una hipótesis idéntica ante el presente caso, recordaremos que *Laurus* se encuentra bien testimoniado en la Península Ibérica. Sólo en las proximidades del enclave, se constata en una inscripción procedente de Toledo[1666]. Para su evolución, consúltese la entrada relativa a otro homónimo del supuesto, situado en la provincia de Cuenca. Entre los paralelos al supuesto y aparte de las dos réplicas a la forma recién aludidas, volveremos a acudir a los ya expuestos en la entrada relativa al ejemplo conquense, si bien con el matiz de subrayar, dada su cercanía, el de Labros analizado en la entrada previa.

7.11.14. MADRID

Localización: 40.41778, -3.71855.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 10).
Étimo: *Emeritius*/*-a* > *Emeritia*/*Emeritii*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad capital de provincia y de nación, ubicada en el área central de la primera. En su área circundante, y en especial en torno a la vega del Manzanares, han podido localizarse numerosas *uillae* romanas. De igual modo, en el solar de su casco antiguo parecen haberse detectado restos difusos relacionados con los periodos romano y tardoantiguo, lo que ha hecho sugerir la preexistencia en el mismo de un antiguo asentamiento agrícola, posiblemente un *uicus*. La primera referencia al topónimo que nos concierne se produce, siendo estrictos, en el Siglo XI, remontándose a la obra del historiador Ibn Hayyan, quien lo consigna bajo la forma مجريط. Éste, a su vez, tomaba su noticia del al-Razi, polémico autor del Siglo X cuya obra únicamente nos ha sido transmitida a través de una tardía versión romanizada. De cualquier modo, la noticia de ambos alude a la fundación de la fortaleza que fue el germen de la actual población durante el gobierno del emir Muhammad I, a mediados del Siglo IX. En otro orden de cosas, cabe destacar una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo en el entorno inmediato del supuesto, y muy especialmente de una nutrida nómina asociable a nuestro tipo específico. Sólo en un radio de en torno a unos 5 kilómetros, podemos citar a tal efecto los ejemplos constituidos por Aluche, Antequina y Carabanchel.
Partiendo desde un plano teórico de la forma comúnmente aceptada para el topónimo a través de las fuentes árabes, nuestra propuesta para su asociación a nuestro tipo trataría de abrir la opción de interpretarlo a partir de la base de un antropónimo latino, fundamentándose en la similitud de dicha forma al nombre personal *Emeritius*. Este último, pese a que no se halla registrado de un modo claro en la Península Ibérica, sí deriva de un radical antroponímico razonablemente constatado en la misma, y más específicamente en sus provincias *Baetica* y, sobre todo, *Lusitania*: *Emeritus*[1667]. Además, no debe descartarse que alguna de las ocasiones en las que dicho antropónimo figura en genitivo, pueda ocultar en realidad la opción sugerida, ante la común omisión de la segunda /i/ en la flexión de las terminaciones en *-ius*[1668]. La evolución lingüística entre un presunto topónimo original **Emeritia* o **Emeritii* y la forma medieval *Mayrit*, aunque compleja, podría resultar aceptable fonéticamente. En primera instancia, la aféresis de la consonante inicial resultaría común al proceso paralelo *Emerita* > Mérida. En la generación del diptongo presente en la segunda sílaba de *Mayrit*, podría haber intervenido un desplazamiento de la vocal postónica de la siguiente sílaba, muy similar al producido en el caso de *Mariana* > Mairena, un topónimo reiterado en las provincias de Sevilla y Granada; o simplemente la diptongación de la /e/ original, en un fenómeno paralelo al producido en la derivación del antiguo nombre de la población de *Suel* al árabe *Suhayl*, la actual Fuengirola (Málaga). En último lugar se situaría el recurrente apócope de la vocal final. La defensa de la opción aportada por *Emeritius* frente a una derivación directa desde *Emeritus* se nutre fundamentalmente de la acentuación aguda manifestada por el topónimo vigente en la actualidad. No podemos referir la existencia de paralelos al supuesto dentro del ambiente hispánico.
Frente a nuestra propuesta, que no podemos dar por definitiva, sino como mera hipótesis de trabajo, son varias las teorías formuladas en torno al origen del topónimo Madrid. Dada la carencia de significación del

[1666] EDCS-53300295.
[1667] EDCS-08300405 = *HEpOL* 633; EDCS-09800116 = *HEpOL* 20148; EDCS-03000583 = *HEpOL* 20835; EDCS-05500552 = *HEpOL* 21561; EDCS-11901286 = *HEpOL* 23525.
[1668] Un buen ejemplo al respecto lo constituiría el grafito inédito contenido en una terra sigillata custodiada en el Museo Nacional de Arte Romano con el nº inv. 4329.

vocablo ya en las fuentes árabes altomedievales, casi puede descartarse cualquier explicación etimológica a partir de dicha lengua. Es por ello que parece hallarse consolidada la vía por la que se le otorga una ascendencia latina al caso, en la que se reitera la presencia en la forma de un colectivo latino en *-etum* ligado a un radical aún no lo suficientemente clarificado, pero por lo general puesto en relación con un sujeto de naturaleza hidronímica[1669]. De cualquier modo, nuestra propuesta hallaría cierta fundamentación extralingüística en la reiterada generación de ciertos núcleos durante el mismo periodo en que nació Madrid, sobre la base de un asentamiento agrícola previo que sirviese de referente para el levantamiento de una población de carácter militar por parte del poder central del emirato cordobés, durante el convulso Siglo IX. Destacados ejemplos de este fenómeno, en los que se ha propuesto también una ascendencia etimológica para la designación del nuevo núcleo relacionada con la antropotoponimia rural romana, lo conformarían los supuestos constituidos por otras tres capitales provinciales: Badajoz, Jaén y Murcia, dentro del área analizada en nuestro estudio.

7.11.15. MALAGÓN

Localización: 40.6032, -4.17089 (IGN 533).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Malchio* > *Malchione*.
Comentario: Nombre aplicado a un puerto de montaña ubicado al Oeste del término municipal de San Lorenzo del Escorial, en el área occidental de la provincia de Madrid. La primera referencia documental al topónimo procede del *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde aparece integrado en el sintagma *Sanct Johan de Malagon*[1670]. El hagiónimo que le precede, aún recordado en el presente, se halló asociado a una ermita existente en el entorno con dicha advocación. En relación al contexto geográfico del supuesto, cabe realizar dos observaciones positivas. La primera sería la proximidad del topónimo Escorial, interpretado por Nieto Ballester como un posible fitónimo latino de origen antiguo[1671]. Frente a éste, los suspuestos adscritos a nuestro tipo más próximos, que son Milla y, en menor medida, Anguila, se emplazan a no menos de 20 kilómetros y en áreas físicas bastante diferentes. La segunda observación, estaría relacionada con su emplazamiento en un ambiente en principio poco acorde con los propios de las explotaciones agrícolas romanas, esto es, un puerto de montaña. La cuestión es que tal dilema podría solventarse de sostenerse el posible tránsito de una antigua calzada romana por el paraje donde se ubica[1672], caso en el cual cabría identificar el asentamiento vinculado al ejemplar, más que con una *uilla* rústica, con una *mansio* situada justo tras el ascenso del duro puerto. A tal efecto, cabe recordar la reiterada asociación de nuestro tipo con tal tipo de establecimientos, a través del testimonio aportado por el *Itinerario Antonino*.
El presente caso muestra una compleja interpretación. Su inclusión en nuestro catálogo parte del hecho de que constituye la única representación de la reiterativa forma Malagón que, junto a la existente en la actual provincia de Ciudad Real, aparece registrada desde la Edad Media. Para el topónimo ciudadrealeño, al parecer de seguro origen preislámico, nosotros hemos propuesto una formación basada en el nombre personal *Malchio*, el cual, además de hallarse extensamente documentado en la Península Itálica, cuenta al menos con dos registros epigráficos en la Península Ibérica, ambos procedentes de la antigua población de *Carthago Noua*, en la *Tarraconense*[1673]. En principio y dada su plena homonimia, sugeriríamos un idéntico origen para el topónimo madrileño. La extraña reiteración de un idéntico proceso lingüístico, en especial por lo que se refiere a la /e/ epentética presente en la segunda sílaba, podría quizá salvarse por medio de la temprana acomodación lingüística de nuestro caso al manchego, debido a la percepción de su similitud morfológica.
De cualquier modo, tampoco podemos descartar la generación del caso a partir de un remoto fenómeno de traslado toponímico efectuado a partir de su homónimo ciudadrealeño. Éste pudo hallarse motivado por un movimiento directo del topónimo, quizá propiciado por algún tipo de relación que ignoramos entre la población de origen y el paraje donde se sitúa nuestro ejemplo, a través de un agente humano desplazado desde un sitio a otro, si no de su tenencia común por una misma entidad en algún momento de su historia. Esta última, sin embargo, casi puede desecharse, dado que la Orden de Calatrava a la que perteneció el Malagón ciudadrealeño entre los siglos XII y XVI[1674], no pareció mostrar ningún tipo de vinculación con

[1669] OLIVER ASÍN, Jaime: *Historia del nombre Marid*. Madrid, 1959.
[1670] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. X.
[1671] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 157.
[1672] ARIAS BONET, Gonzalo: *Repertorio de caminos de la hispania romana*. Málaga, 1987.
[1673] EDCS-0640040 = *HEpOL*, 14092; EDCS-39300184.
[1674] SOLANO RUÍZ, Emma: *La Orden de Calatrava en el siglo XV: los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*. Sevilla, 1978, pág. 218.

el actual entorno del municipio escurialense, perteneciente al Concejo de Segovia desde el Siglo XIII[1675]. La segunda vía por la que podría justificarse el traslado sería la indirecta, basada en la motivación de nuestro caso a partir del apellido de una persona, a su vez generado por su raigambre personal o familiar con la villa de Malagón.

7.11.16. MANINA

Localización: 40.5649, -3.82133 (IGN 534).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Manius* > *Maniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Sudeste del término municipal de Hoyo de Manzanares y desemboca en el Manzanares al Noroeste del término municipal de Madrid, en el área central de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece registrado bajo una forma idéntica a la vigente en el *Diccionario* de Madoz[1676]. Aunque ligeramente aislado, el ejemplar se emplaza próximo a la concentración de supuestos asociados a nuestro tipo que puede detectarse en el curso medio del Manzanares, cerca de la propia capital provincial.
En base a su plena homonimia con una forma recogida por Pabón en la provincia de Málaga a través del *Nomenclator* de 1863 y actualmente extinta, podría colegirse para el presente supuesto una derivación a partir de un étimo similar al propuesto por dicho autor ante el ejemplo malagueño. Las opciones barajadas frente a dicho caso se reducían al antropónimo *Manius*. Éste resulta habitual en todo el área romanizada, manifestándose en numerosas ocasiones sólo dentro del territorio de la provincia *Tarraconense* en la que se enclava el Manina que aquí nos concierne. Sus manifestaciones epigráficas más próximas se concretan en la antigua población de *Segobriga*, sita en las inmediaciones de Saelices (Cuenca), donde se reitera hasta en cinco ocasiones[1677].

7.11.17. MILLA, Perales de

Localización: 40.4050, -4.09798 (IGN 558).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Aemilius*/-*a* > *Aemilia*.
Comentario: Nombre aplicado como apellido toponímico a un caserío ubicado al Sudoeste del término municipal de Quijorna, en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. En su solar se detectan restos arqueológicos correspondientes al periodo romano, algunos de ellos de carácter epigráfico. Durante la Edad Media, el topónimo que nos ocupa designó un ente poblacional despoblado en el Siglo XV a causa del paludismo. Finalmente, cabe recalcar la localización del caso en un entorno en el que se detecta una elevada concentración de topónimos de posible ascendencia antigua. El más próximo sería el de Brunete, interpretado por Nieto Ballester como un fitotopónimo de origen latino[1678]. En relación a nuestro tipo, destacaremos dentro de un radio de acción de unos 16 kilómetros la presencia de tres ejemplos adscribibles al mismo: Anguila, Berciana y Odón. A ellos podría sumarse un cuarto, de tenerse en consideración el paso del río Alberche por sus inmediaciones. Respecto a este último, consúltese la entrada que le dedicamos dentro del apartado correspondiente a la provincia de Toledo.
El elemento Milla que aquí nos concierne, estimamos que debe consistir en un derivado del nombre personal *Aemilius*, implementado geográficamente por medio de la aplicación insufijada de la onomástica de un *possessor*. El antropónimo sugerido, fuera de ser altamente común por todo lo ancho del área romanizada, encuentra el interés particular de hallarse documentado a partir de una inscripción funeraria procedente del propio enclave de Perales de Milla[1679]. Su evolución fonética es fácil de defender, teniendo su correlato inmediato en el paso de *Aemilianus* a Millán, bajo el referente de la onomástica romance evolucionada a partir de la latina. Igualmente, podría encontrar su reflejo toponímico en casos tan reconocidos por la bibliografía sobre el tema como Millana (Guadalajara) o Millena (Alicante), los cuales emplearemos como paralelos al supuesto.

[1675] SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: de Comunidad de Aldea a Villa de Realengo*. El Escorial, 1995.
[1676] MADOZ, 1845-1850, vol. X pág. 244.
[1677] EDCS-24500929; EDCS-53000103; EDCS-53000128; EDCS-68700007; EDCS-45500003.
[1678] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 95.
[1679] EDCS-05601376 = *CIL* II, 6310.

7.11.18. MÓSTOLES

Localización: 40.3226, -3.86446.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Talius*/*-a*, *Tallus*, *Tellius*/*-a*, *Tellus*, *Tullius*/*-a* > *Tali*, *Talli*, *Tellii*, *Telli*, *Tullii*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Madrid. En su primera constatación documental, llevada a cabo en 1144 en el contexto de la donación de la aldea de Freguecelo al obispo de Segovia, el lugar aparece referido como *Turrem de Monsteles*[1680]. Podria valorarse en el entorno geográfico del supuesto una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, localizándose en un radio máximo de 10 kilómetros hasta 3 casos vinculables al tipo que nos concierne: Carabanchel, Loranca y Odón.
Gracias a la forma en la que el topónimo aparece transmitido a través de la documentación medieval, resulta viable, a nuestro entender, despejar en el mismo un primer elemento *mons* en el que se transmitiría aún con nitidez un idéntico orónimo latino. La asociación de tal voz al tipo que nos atañe se encuentra bien probada, pudiendo citarse como ejemplo el badajocense Moncarche. La segunda porción es la que pondríamos en conexión con un nombre personal que, en base a la apariencia actual del caso, parecería en principio remitir al antropónimo *Tullius*. Éste se encuentra bien constatado en la propia provincia en la que se inscribiría el supuesto, esto es, la *Tarraconense*, procediendo su registro más próximo de la antigua *Segobriga*[1681]. Sin embargo y de observar la documentación medieval, parecería poder probarse a partir de la misma un fenómeno de disimilación vocálica que habría intervenido en la transmisión de este segundo elemento, debiendo reconstruirse así una terminación más próxima una amplia serie de nombres personales que, en su conjunto, también se encuentran bien testimoniados en la epigrafía hispánica. En torno a la mayoría de los mismos, puede consultarse lo expuesto ante el topónimo badajocense Telena, si bien y dado su registro en la propia *Tarraconense*, así como su fácil acomodación al elemento *-teles*, quizá destacaríamos de un modo particular la opción constituida por *Tellius*[1682]. Como paralelos, a partir de la opción constituida por *Tellius* u otros antropónimos afines, podría plantearse, aparte del recién mentado de Teleno, su parónimo leonés Teleno o el jienense Tallán. Como hipótesis alternativa, aunque compleja lingüísticamente, recordaremos la tesis de Nieto Ballester, que presupone una evolución a partir de la expresión *monasteriolu*[1683].

7.11.19. MOZANAQUE

Localización: 40.6086, -3.56963 (IGN 534).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Mausonus* > *Musonaca*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Algete, en el área oriental de la provincia de Madrid. En su solar mismo ha sido excavada una villa romana en la que se documentaron fases tanto altoimperiales como bajoimperiales[1684]. El área en la que se emplaza, parece mostrar cierta presencia de toponimia de origen medieval, con algunos ejemplos de posible origen árabe, como los de Algete, Ajalvir y, en menor medida, Alcobendas, para el que eventualmente se ha sugerido también un radical mozárabe o incluso prerromano.
El presente caso, detectado por nosotros precisamente a partir de la publicación de los vestigios arqueológicos antiguos asociados al mismo, estimamos que podría ser vinculado a nuestro tipo, en primera insrancia, gracias a su comparación morfológica con el topónimo toledano Mascaraque. Este último, que presenta una terminación muy similar a la detentada por Mozanaque, fue puesta ya en relación con el nombre de un *possessor* por García Sánchez, a través de una hipotésis que posteriormente suscribiríamos nosotros mismos. Ante tal supuesto, el mencionado autor despejaría un sufijo de base -c- añadido a un nombre personal que reduce a una única opción: *Mascarus*. Una vez despejado en Mozanaque un elemento similar, el antropónimo de partida resultante consideramos que podría ponerse en relación, desde un plano lingüístico, con el de *Musonus*. Si bien éste nunca ha sido detectado durante el Alto Imperio dentro de los

[1680] ACS, Caja 1, n. 16. Doc. publicado en VILLAR GARCÍA, Luís Miguel: *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*. Salamanca, 1990, doc. 36.
[1681] EDCS-08300440.
[1682] EDCS-74400564.
[1683] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 249.
[1684] ABRIL URMENTE, Luís Fernando; y ALCÓN GARCÍA, Israel Jacobo: "El yacimiento romano de "Soto de Mozanaque", Algete (Madrid)". En *Actas de las octavas jornadas de Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid*. Madrid, 2011, págs. 139-152.

límites de la Península Ibérica, ya en la Antigüedad tardía podría registrarse al menos en una ocasión en *Hispania*, asociado, bajo la variante *Mausona*, a la figura de un conocido arzobispo emeritense. El supuesto, que constituye une forma única, no cuenta con paralelos claros. Sin embargo, no resulta tan clara la proximidad de supuestos de ascendencia antigua. En relación a esta última apreciación, indicaremos que no descartamos para el caso una explicación árabe, quizá nutrida de un radical antroponímico formalmente próximo al nombre personal *Musanah*.

7.11.20. MUNIANA, Peña

Localización: 40.3007, -4.41307 (IGN 580).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 10).
Étimo: *Munius*/*-a*/*Munianus* > *Muniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Este del término municipal de Cadalso de los Vidrios, en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. En su asiento se tiende a localizar tradicionalmente un asentamiento medieval de época islámica[1685]. Todos los indicios apuntan a que es este supuesto, y no su parónimo abulense, a quien se refiere el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se reproduce ya con exactitud el sintagma perceptible en la actualidad, si bien consignando el elemento que nos atañe bajo la forma *Muñana*[1686]. Pese a ello, Valverde no alcanza a poder identificar la clara alusión contenida en este texto medieval[1687]. El área donde se enclava nuestro caso denota una razonable pero no concluyente concentración de topónimos de posible ascendencia antigua, destacando a tal efecto la ubicación, dentro del mismo término al que pertenece, del de Tabaque, que vinculamos a nuestro tipo con una valoración media.
Para la asociación del presente caso a nuestro tipo toponímico, partimos de la presencia en el mismo de una terminación de base -n-, sumada a un elemento en la que creemos poder reconocer con nitidez el antropónimo latino *Munius*, si no directamente su derivado presufijado *Munianus*. Al menos la primera de estas opciones se manifiesta con asiduidad, no sólo en diversos puntos del área romanizada, sino más particularmente dentro del territorio de la *Tarraconense* al que se adscribió nuestro topónimo, donde figura en varias inscripciones, la más próxima procedente de *Segobriga*[1688]. En la transmisión del caso, extraña que la inicial y lógica resolución del grupo /ni/ en /ñ/ ha parecido sufrir un proceso regresivo a través de la cartografía vigente, donde detenta un aspecto plenamente homófono al presumible topónimo original. Como paralelos destacaremos la presencia de dos parónimos que, bajo la forma Muñana, se reiteran en las provincias de Ávila y Toledo. El primero, aplicado a una localidad cabeza de municipio, dista unos 60 kilómetros de nuestro supuesto, por lo que, en principio, hay que desechar cualquier relación entre ambos a partir de su común remisión a un sujeto original común. De cualquier modo, escapa a nuestro ámbito de actuación. Respecto al segundo, la carencia de constatación documental para el mismo nos obliga a considerarlo prudencialmente como el mero producto de un traslado toponímico, seguramente por la vía de su asociación a un apellido corriente ya durante la Edad Moderna. Finalmente, y pese a su temprano registro, tampoco podemos descartar para el supuesto que aquí nos concierne una explicación similar a la que le otorgamos a su parónimo toledano.

7.11.21. ODÓN, Villaviciosa de

Localización: 40.3626, -3.91391.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 879.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Otto* > *Ottone*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. El lugar se localiza en un entorno montuoso y fértil, regado por el río Guadarrama. En sus proximidades se ha localizado una necrópolis de época tardoantigua. Conocida simplemente con el nombre de Odón, el lugar aparece consignado por vez primera en la documentación a mediados del Siglo XV. El primer elemento del topónimo vigente le fue conferido a la población por Fernando VI, conteniendo un carácter encomiástico que aludiría, como se ha expuesto en varias ocasiones, al carácter feraz de las tierras circundantes. Aunque algo aislado de otros casos asociables a nuestro tipo, el presente supuesto se

[1685] ORTEGA RUBIO, Juan: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia. Madrid, 1921, pág. 237.
[1686] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. IX.
[1687] VALVERDE, 2009, pág. 619.
[1688] EDCS-14700067.

localiza a menos de 10 kilómetros en dirección Noroeste de dos ejemplos vinculables al mismo con una valoración media: Móstoles y Loranca.
A partir de una tesis antroponímica ya esbozada por Celdrán Gomariz, pero fundamentada en un radical germánico, nuestra propuesta sugeriría la posibilidad de que el elemento implicado en la generación del caso derive directamente del nombre personal latino *Otto*. Dicha onomástica es bien reconocida debido a su asociación a un emperador de efímero reinado, Lucio Salvio Otón, perteneciente a una familia noble de ascendencia etrusca. Fuera de su vinculación con tal personaje, el antropónimo que nos concierne encuentra una relativa difusión, manifestándose a través de la epigrafía localizada en la Península Itálica[1689], así como en las provincias de *Brittania*[1690], *Noricum*[1691] y *Pannonia superior*[1692]. Ello, no obstante, no ha sido testimoniado en la Península Ibérica. En su derivación se hallarían implicados dos procesos regulares: la transformación de la dental y el apócope de la vocal final, posiblemente la *-e* propia de una flexión en dativo de la tercera declinación latina. Por lo demás, no podemos esgrimir la existencia de paralelos hispánicos al supuesto.
Celdrán Gomariz, quien ya expone, igual que antes que él Nieto Ballester, lo anteriormente señalado en torno al verdadero sentido del primer elemento del topónimo de la localidad, añade a ello que el nombre Odón procede de un antropónimo germánico, a su vez formado a partir de Otón[1693]. Con anterioridad, Sebastián de Covarrubias trató de explicar el étimo de tal forma en base a un fundamento hebreo[1694]. De cualquier modo, ninguna de estas propuestas nos resulta lo suficientemente justificada, debiendo replicarse a la primera que resulta más lógico para la explicación del topónimo el partir directamente del radical latino del antropónimo germánico, antes que de este último.

7.11.22. OREJA, Colmenar de

Localización: 40.1091, -3.38694.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 12 = 0).
Étimo: *Aurelius*/*-a* > *Aurelia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Madrid. El entorno inmediato del caso no demuestra una especial concentración de topónimos de origen antiguo. Entre aquellos ejemplos vinculables con nombres de *possessores* sitos en sus inmediaciones, destacaremos la localización del de Salvanés, a unos 12 kilómetros al Nordeste. Una especial atención merece la localización, a una distancia semejante en dirección Sudoeste, de un supuesto de homonimia plena al elemento que nos concierne, sobre cuya relación con el presente caso volveremos más adelante.
Al analizar el topónimo segoviano Orejana, que establece como derivado del nombre personal *Aurelius*, Nieto Ballester refiere una serie de paralelos explicativos al caso, tanto sufijados como insufijados. En este último grupo y junto al topónimo toledano Oreja, incluye el presente de un modo independiente, en inequívoca alusión al apellido de la localidad. Celdrán Gomariz viene a reiterar a grandes rasgos la tesis formativa de Nieto Ballester. En una entrada monográfica sobre el caso, indica en primer término que el lugar fue fundado en época romana, recibiendo a partir de entonces las designaciones *Aurelia* y *Oriella*. Acto seguido y tras especificar que, en su heráldica, junto a la figura de una abeja, figura el vocablo *Aurelia*, remite para la explicación de dicho elemento a lo expuesto ante el topónimo segoviano de Orejana, donde, por lo demás, reproduce también lo ya argüido al respecto por Nieto Ballester.
Para cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de origen del presente caso, su proceso lingüístico hacia el nombre de lugar actual o sus paralelos, remitimos a lo expuesto en la entrada concerniente a Oreja, dentro del apartado dedicado a la provincia de Toledo. De cualquier modo y en relación con este último, el problema generado por el presente caso deriva, antes que, de su origen, de su dependencia directa de su homónimo toledano, el cual, aunque se sitúa en una provincia distinta, es prácticamente aledaño con los límites del término de Colmenar de Oreja. Pese a su actual reducción designativa a un paraje y una fortaleza englobados en el municipio de Ontígola, el supuesto toledano puede demostrar documentalmente haber sido el primer ente en acoger la primitiva designación, habiendo llegado a contar con un fuero propio desde el siglo XII. De este modo, somos capaces de establecer con seguridad plena la formación del apellido de la localidad madrileña a partir del próximo caso de Oreja.

[1689] EDCS-32000066.
[1690] EDCS-50800010.
[1691] EDCS-14500779 = *CIL* III, 3817.
[1692] EDCS-28700983 = *CIL* III, 3817.
[1693] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 554.
[1694] COVARRUBIAS, pág. 785.

7.11.23. PARLA

Localización: 40.2323, -3.76890.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 123-124 y 182; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 587; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 274.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Parilius*/*-a Parilus* > *Parilia*, *Parila*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Madrid. En sus proximidades han sido localizados los vestigios de una villa y una necrópolis de cronología romana[1695]. La primera referencia textual al topónimo se efectúa en una provisión real por la que Enrique III ordena al doctor Juan González de Acebedo entender las reclamaciones formuladas por la villa de Madrid contra las usurpaciones efectuadas en varios de sus lugares[1696]. El supuesto se sitúa en un área con una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antigua. Entre aquellos vinculables con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, se localizan un total de dos supuestos: Griñón y Loranca.
Tras ofrecer unos someros datos históricos sobre la población y referir la abundancia de aguas en su entorno, Nieto Ballester propone reducir el topónimo a una hipotética *uilla Parila*, a su vez formada a partir del nombre personal latino *Parilus*. En su proceso de transmisión apenas subraya la caída de la /i/ interior. Celdrán Gomariz, por su parte, declara el origen romano del lugar, a tenor de lo cual y como propuesta etimológica para su designación, se limita a recoger la teoría de Nieto Ballester, que parece asumir escuetamente y sin objeciones.
Según expusimos nosotros ya en el pasado, no se ha podido hasta el momento ni determinar una mejor alternativa que la planteada por Nieto Ballester[1697], ni tampoco verificar con rotundidad la validez de tal planteamiento, dada la carencia de paralelos toponímicos claros. A tal efecto, indicaríamos acto seguido que la similitud formal del antropónimo propuesto por este autor con la forma toponímica actual nos resultaba aceptable, añadiendo que, tanto el nombre personal *Parilus* como su derivado *Parilius*, se encuentran específicamente documentados en la Península Ibérica. Desde un punto de vista extralingüístico, señalábamos ciertos indicios que podrían otorgarle un cierto apoyo a la tesis antroponímica ya planteada: el primero sería la antigüedad del lugar, cedido por el rey Alfonso XI al marqués de Malpica a mediados el siglo XIV; el segundo, la localización de los restos de una villa romana en el entorno de la actual localidad; y el tercero, la ubicación de esta última en un área rica en asentamientos rurales de cronología romana. A tenor de esta última cuestión, concluiríamos nuestra entrada monográfica expresando que entre Parla y la ciudad de Toledo han persistido varios topónimos con unas elevadas posibilidades de vincularse al tipo analizado. En el apartado dedicado a las conclusiones en la publicación de nuestro trabajo, remarcaríamos finalmente que el supuesto que aquí nos concierne, junto al de Griñón, habían de ponerse en relación con el fenómeno desarrollado al Norte de la provincia de Toledo, donde proliferan los ejemplos asociables a la antropotoponimia rural romana.
De las dos opciones antroponímicas aportadas por Nieto Ballester ante el caso, se tiene constancia en la epigrafía de la provincia *Tarraconense* de, al menos, una de ellas. Si bien no puede determinarse con claridad cual, de ambas, al constatarse en genitivo[1698], lo más probable es que se trate de *Parilus*, cuya evolución hasta la forma vigente comprometería únicamente la citada caída de la primitiva vocal tónica. En otro orden de cosas, debemos señalar que continuamos desconociendo la existencia de paralelos al supuesto dentro del solar hispánico.

7.11.24. SALVANÉS, Villarejo de

Localización: 40.1681, -3.27596.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Seluanus*, *Siluanus* > *Seluanense*, *Siluanense*.

[1695] FUIDIO RODRÍGUEZ, Fidel: *Carpetania romana*. Madrid, 1934, pág. 103.
[1696] Archivo de la Villa de Madrid-S3-178-7. Doc. cit. en CAYETANO MARTÍN, María del Carmen: *la documentación medieval en el Archivo de la Villa (1152-1474)*. Madrid, 1991, doc. 163.
[1697] Aunque no ha de ser tenida en más de lo que es, existe una curiosa tradición popular según la cual el nombre de la población procedería de la cura milagrosa de una muchacha muda al beber de las aguas de un manantial existente en el entorno. Tras efectuarse la cura milagrosa y comenzar la muchacha a hablar, los testigos del suceso comenzaron a exclamar "¡Parla!", con el sentido, evidentemente, de "¡Habla!". Sobre dicha leyenda véase DOTÚ, Javier: *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la comunidad de Madrid*. Madrid, 1994, pág. 220.
[1698] EDCS-05503393 = *CIL* II, 4362.

Comentario: Nombre aplicado al apellido de una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Madrid. A unos 5 kilómetros se emplaza el yacimiento de Santa María, que denota una ocupación ininterrumpida desde el Calcolítico hasta el periodo islámico, mostrando una fase correspondiente a un asentamiento rural romano. El elemento que nos incumbe es el más antiguo del compuesto toponímico actual, figurando aislado en 1099, en un privilegio real por el que se procede a su donación a la Iglesia de Toledo[1699]. La forma que manifiesta en tal documento es la de *Saluanes*. El entorno del caso muestra una concentración media de topónimos de ascendencia antigua, resultando los más próximos, entre los adscritos a nuestro tipo con una valoración alta, el de Oreja (Toledo), a unos 25 kilómetros al Sudoeste, así como entre aquellos a los que asignamos una valoración media los de Carabaña y Arganda, dentro de la misma provincia de Madrid.
En la asociación del presente caso a nuestro tipo, hemos tenido en cuenta la posible derivación de la terminación de la forma vigente a partir de un sufijo latino *-ense*. Pese al carácter cultista y la aislada asociación efectiva de dicho sufijo con los nombres de los *possessores*, éste parece mostrar cierta implementación en el entorno de la antigua *Toletum*, sirviéndonos de ejemplo destacado el de Totanés, en la actual provincia de Toledo. Para más detalles al respecto, remitimos a la entrada que le dedicamos a este último, dentro del correspondiente apartado. En relación al étimo antroponímico defendido ante el supuesto, resulta sencillo conjeturar, en principio, un nombre personal del tipo *Seluanus*. Sin embargo y dado que éste únicamente aparece constatado en *Germania Superior*[1700], estimamos procedente acudir al mucho más común nombre personal *Siluanus*, el cual se encuentra bien registrado en *Hispania*, y más concretamente en la *Tarraconense*. El testimonio más cercano a nuestro caso, de los múltiples rastreables en el territorio de la antigua provincia, procede de *Segobriga*[1701], cerca de la localidad conquense de Saelices. En el proceso lingüístico especulable a partir de tal opción, únicamente habremos de defender el paso de /i/ a /a/ en la primera sílaba, como posible producto de un fenómeno de asimilación con la vocal presente en la segunda sílaba.

7.11.25. TABAQUE

Localización: 40.2841, -4.44265 (IGN 580).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Octauius*/*-a* > *Octauiaca*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Cadalso de los Vidrios, en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. Aunque el entorno del caso manifiesta una concentración razonable de topónimos de ascendencia antigua, el único destacable, en un radio inferior a los 10 kilómetros, es el de Muniana, a menos de 3 kilómetros al Nordeste y dentro del mismo término de Cadalso de los Vidrios.
La presente forma, al parecer única en el panorama toponímico hispánico, es posible que pueda ponerse en conexión con nuestro tipo por medio de la comparación de su inicio con el radical desvelado ante el nombre de lugar granadino Taiba. De este modo y una vez despejado el sufijo de base -c- asociado a nuestro supuesto, para el elemento resultante cabría suponer una derivación basada en el nombre personal *Octauius*. De las múltiples manifestaciones de tal antropónimo en la antigua provincia en la que se situó nuestro caso, la *Tarraconense*, la más próxima se emplazaría en la población de Toledo[1702]. La evolución lingüística resultaría medianamente compleja, pero aceptable, comprometiendo hasta tres procesos: la aféresis de la /o/ inicial, tras la caída previa de la /c/ que le sigue; la pérdida de la /i/ que antecede al sufijo; y finalmente y en relación a este último, el apócope de la vocal final y su sustitución ulterior por una /e/ paragógica. Como paralelos y aparte del ya aludido, cabría aducir hasta tres ejemplos, ligados a un sufijo de base -n-, en los que se manifestaría una similar caída del grupo inicial: el de Taibena, en la actual provincia de Almería, y dos Taibona, localizados en las provincias de Albacete y Málaga. Otra notable nómina, algo más dudosa, parece mostrar adherido al radical antroponímico una terminación diminutiva -illa, incluyéndose en la misma las formas homófonas Taivilla (Cádiz), Taibilla (Albacete) y Taivilla (Málaga). Finalmente, y pese a que existe una voz Tabaque relacionada con un pequeño cesto de mimbre, no hallamos justificación para su aplicación geográfica, por lo que excluimos tal vía como alternativa explicativa ante el supuesto.

[1699] Archivo de Uclés, caja 326, doc 1. Doc. cit. en MARTÍN, José Luis: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*. Madrid, 1974, pág. 169.
[1700] EDCS-11202235.
[1701] EDCS-05502539 = HEpOL, 8956 = *CIL* II, 3136.
[1702] EDCS-65000080.

7.11.26. TALAMANCA DEL JARAMA

Localización: 40.7451, -3.51114.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, nota 251.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Talamus* > *Talamanca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Madrid. Prácticamente a sus pies discurre el río Jarama, de donde toma su apellido la actual población. El lugar muestra indicios de haber mantenido un asentamiento estable desde época protohistórica, habiéndose hallado enterramientos tanto de la Edad del Hierro como romanos en su entorno inmediato. Igualmente, se atribuye a la época romana el puente erigido sobre el Jarama en las proximidades de la localidad. También son destacables los vestigios tardoantiguos descubiertos en su casco antiguo. Sin embargo, no es hasta iniciada la Edad Media cuando se tiene constancia del desarrollo de un auténtico núcleo urbano en el solar de Talamanca, al tiempo que su designación irrumpe en las fuentes textuales árabes para situarla como un importante enclave defensivo dentro de la Marca Media del emirato cordobés. La primera referencia al caso procede de la obra de al-Razi, quien en el siglo X pareció recoger el topónimo bajo la forma طلمنكة. Pese a su muy temprana constatación documental, el supuesto manifiesta un gran aislamiento respecto a otros topónimos de posible ascendencia antigua. El más cercano entre los relacionables con el tipo que nos incumbe sería el de Mozanaque, sito a unos 16 kilómetros al Sur. Tras éste y para localizar otros ejemplos del mismo, debe alcanzarse un margen próximo ya a los 30 kilómetros. La asociación del presente caso con nuestro tipo toponímico fue establecida por nosotros, de un modo indirecto, ante la publicación del trabajo por el que anteriormente obtuviéramos el Diploma de Estudios Avanzados. En la reconfiguración del texto original, al redactar un nuevo apartado de conclusiones, nos adentraríamos de un modo específico en la cuestión de los diferentes sufijos utilizados para expresar la propiedad de un predio rústico por parte de su *possessor*. Entre las distintas opciones, aludiríamos de un modo específico a un sufijo genitivo de base -nc-, cuya existencia facilitaría sumamente las propuestas antroponímicas sostenidas ante los topónimos guadalajareños Ledanca y Loranca. Tales casos, se hallaban vinculados en sus respectivas entradas a los nombres personales *Lepidianus* y *Laurianus*, los cuales, en su proceso de aplicación toponímica, habrían adoptado un sufijo de base -c-. Sin embargo, el primero de los antropónimos sugeridos apenas estaría atestiguado en Aquitania, mientras que el segundo carecía de constatación documental, y la solventación de este problema sería lo que nos llevara a especular en el mencionado apartado de conclusiones el manejo de esta extraña terminación. La vinculación de dicho sufijo con el caso específico que nos atañe, se produciría en este contexto dentro de una extensa nota marginal, donde, ante su teórico manejo propondríamos sumar un ejemplo más a nuestro tipo: el de la localidad madrileña de Talamanca del Jarama. Con vistas a su explicación, esgrimiríamos un nombre personal *Talamus*, constatado hasta en dos ocasiones como *cognomen* a través de la epigrafía hispánica. Pese a todo, al dar cierre a la nota advertiríamos que la exclusión del supuesto de nuestro catálogo se hallaba fundamentada en la necesaria verificación del manejo efectivo de la terminación descrita.
Con posterioridad a la publicación de nuestro trabajo, hemos sido capaces de localizar a través de un trabajo de Rohlfs un antecedente a la propuesta efectuada por nosotros en torno al manejo del citado sufijo de base -nc-, basada en una terminación *-anicum* a la que le atribuiría un valor semejante al sufijo de base -n-. Como ejemplos de la aplicación de la misma en el solar hispano enumera los casos de Sabiñánigo (Huesca), Anzánigo (Huesca) y Durango (Vizcaya), para cuya formación propone los nombres personales *Sabinius*, *Antius* y *Durus*, respectivamente[1703]. Ante nuestro supuesto, el radical defendido ante la forma se registra hasta en tres ocasiones, siempre bajo la variante gráfica *Thalamus*, sólo en el territorio de la *Tarraconense*. Su evolución, tras la asunción del mencionado sufijo, se mostraría nítida. Por lo demás, desconocemos la existencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

7.11.27. VILLACONEJOS

Localización: 40.10448, -3.48644.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 855.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Cornelius*/*-a* > *Cornelius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Madrid. La primera mención al topónimo se produce a colación de su cesión al concejo de Segovia por Enrique IV, en 1454. Aunque el caso se ubica en un área con una concentración media de topónimos de ascendencia antigua, el único localizable en un radio inferior a los 10 kilómetros, en asociación a nuestro tipo, sería el de Oreja.

[1703] ROHLFS, 1951, nota 66.

En primera instancia y tras ubicar el supuesto, Celdrán Gomariz despeja el elemento Villa- para centrarse en la etimología del vocablo que le sigue. A partir de Corominas, comienza por vincularlo con una deformación del apelativo *cornus*, con el sentido de "conejo", mientras que de Galmés de Fuentes toma la consideración de que quepa reducirlo a *quernus*, "encina". Sólo en último término y sin declarar su fuente, lo asocia a nuestro tipo por medio de una forma *uilla Cornelii* en la que se habría conservado el nombre común de la primitiva explotación agrícola sumado al nombre propio de su propietario.
El antropónimo *Cornelius* denota una extendidísima difusión por todo el área romanizada. Sólo en la provincia *Tarraconense*, sus registros epigráficos resultan muy elevados. En el proceso de una presunta forma de partida *Cornelia* hasta la vigente, habría que justificar la caída de la /r/, seguida de la palatalización del grupo /li/ y la presunta intermediación de un plural romance. Los paralelos a la aplicación geográfica del antropónimo sugerido ante el caso se muestran numerosos. Sólo en la Península Ibérica destacaremos el topónimo extinto *Cornelianum*, recogido en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, al que sumaremos la reiteración de la forma viva Cornellana en las provincias de Asturias[1704], Gerona y Lérida[1705], así como la de Cornellà en la de Barcelona[1706]. Pese a todo lo dicho, la vía más segura para la interpretación del supuesto, a falta de otros argumentos, sería considerarlo como un zootopónimo de ascendencia romance, para el que pueden testimoniarse numerosas aplicaciones geográficas. Lo más posible es que la asociación del caso a la onomástica de un *possessor* por parte de Celdrán Gomariz, se halle sencillamente condicionada por su puntual adhesión a un elemento villa- que, como hemos podido comprobar en otras ocasiones, no suele comportar ninguna relación con un asentamiento agrícola romano y sí más bien con poblaciones de origen como poco ulterior a la Alta Edad Media.

[1704] JUNGFER, 1902, pág. 11; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 141; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 277.
[1705] MEYER-LÜBKE, 1923, pág. 13; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526.
[1706] JUNGFER, 1902, pág. 11; ROHLFS, 1951, pág. 244; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 140; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 226 y 277.

7.12. MÁLAGA

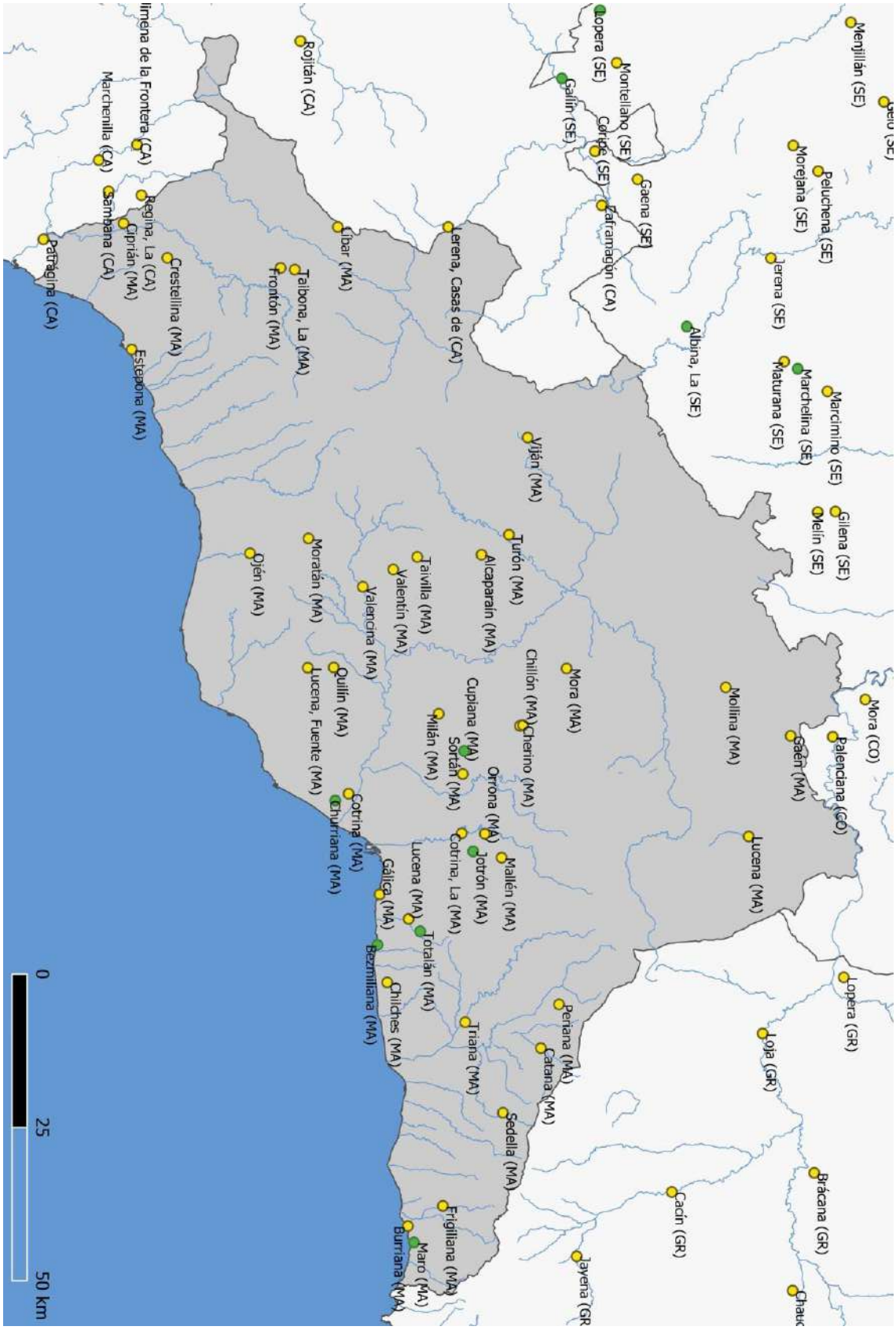

Fig. 62: Plano general de la provincia de Málaga, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

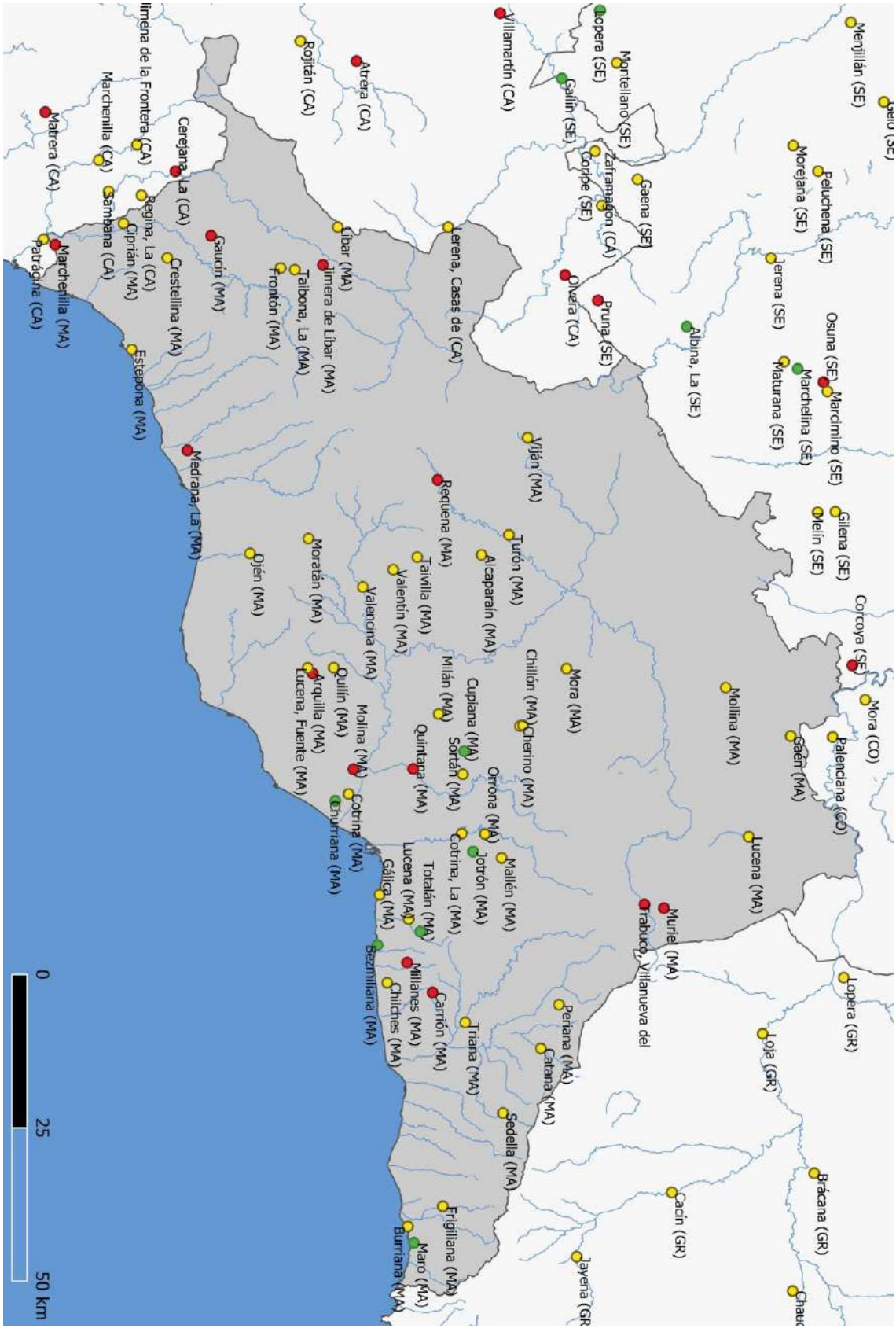

Fig. 63: Plano general de la provincia de Málaga, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.12.1. ALCAPARAÍN

Localización cartográfica: 36.8372, -4.85034 (IGN 1037, 1038, 1050 y 1052).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, págs. 100-101 y 120.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 1 – HA 3 = 3).
Étimo: **Caparatius*, *Caprasius*, *Cauarasius*/*-a* > *Caparatiana*, *Caprasiana*, *Cauarasiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una sierra y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Carratraca, en el área central de la provincia de Málaga. El entorno toponímico del supuesto denota una densidad media de nombres de lugar de presumible origen antiguo, entre los que destacaremos, en relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, un total de dos ejemplos: Taivilla y Turón. Pabón, que consigna el caso bajo la forma Caparaín, al analizarlo como el posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano, remite al lector a la entrada que páginas atrás dedicase al granadino Caparacena. En realidad, en la entrada monográfica sitúa el topónimo en la provincia de Cádiz, y en la de Caparacena da sin embargo su verdadera situación, que es la de Málaga. Con la remisión a Caparacena, la propuesta antroponímica del autor para el presente ejemplar hemos de entender que se hace coincidir plenamente con la planteada para aquella, elevándose, por tanto, hasta la cifra de cuatro nombres personales, a saber, *Cabarasius*, *Caparatius*, *Caprasius*, *Cauarasius*. No obstante, y para el establecimiento de esta etimología, Pabón había entrado en una larga digresión en torno al problema que planteaba el desentrañamiento del antropónimo de origen de la voz Caparacena, refiriéndose a la existencia del presente caso como factor en contra a la presuposición de la transformación de la /b/ inicial en una /p/. Dicha transformación habría estado, en su caso, motivada por el paso del topónimo a través del árabe. Aunque no se explica al respecto, hemos de pensar que tal negativa la fundamentaría en la improbable existencia de un mismo fenómeno en dos topónimos que, pudiendo intuirse que derivaban de un mismo étimo, habían sufrido un proceso evolutivo independiente. De este modo, se sugiere la posibilidad de que tanto uno como otro caso tomen como punto de partida un nombre personal *Caparasius*. Éste, si bien no se halla constatado en las fuentes textuales, cree poder deducirlo como plausible derivado del antropónimo *Caparius*. Tampoco quiere desechar una ascendencia basada en el nombre *Caprasius*. Volviendo sobre la entrada específica del caso, en ella y en relación más específica con Caparaín, se recuerda también la posibilidad, planteada por otros investigadores, de que el topónimo tenga una formación más reciente, haciéndose emparentar su terminación con el vocablo árabe *ayn*, en el sentido de "fuente". En nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, nosotros empleamos el supuesto como paralelo para la terminación detentada por Facinas, llegando a puntualizar ya la errata manifestada en el trabajo de Pabón ante la incorrecta ubicación del ejemplar en la provincia de Cádiz.
Es obvio que, para establecer el paralelo entre Caparaín y Caparacena, Pabón se basó en la similitud formal de ambos casos, pero quizá también tuvo presente, aunque no lo declare expresamente, la tendencia a la caída de consonantes intervocálicas en otros topónimos que mostraban la misma terminación -ina perceptible en el presente supuesto. Cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de partida de la forma puede consultarse en la entrada relativa a su parónimo granadino Caparacena. En su derivación y frente al proceso que afecta a este último, el principal rasgo diferenciador es la caída de la consonante ya mentada, mediante la cual se explicaría la generación del hiato manifestado por la forma actual, seguido del apócope de la vocal final. Como único paralelo hispánico al ejemplar referiremos el anteriormente mencionado, por contraste con el falso historiográfico generado por el propio Pabón a partir de nuestro caso. Finalmente, y ante la presencia de un claro artículo *al-* antepuesto al elemento que nos concierne, instaremos a considerar como alternativa explicativa al conjunto del topónimo un origen árabe en consonancia con la segura ascendencia de dicha partícula. De cualquier modo, tampoco podemos obviar la existencia de nombres de lugar de origen antiguo a los que posteriormente se ha adicionado el citado artículo, como ejemplo de lo cual citaremos ejemplos como el de Albarregas (Badajoz) o, en relación con el tipo que nos atañe, el de Alberche (Toledo).

7.12.2. ARQUILLA

Localización cartográfica: 36.6385, -4.67693 (IGN 1066).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 147.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 1).
Étimo: *Arquius*/*-a* > *Arquia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado a escaso medio kilómetro al Sudeste de la localidad de Alhaurín el Grande, en el área meridional de la provincia de Málaga. En la actualidad, la voz aparece reflejada en la hoja cartográfica correspondiente como Arquilla del Agua. El entorno del caso manifiesta una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En relación al tipo que nos atañe y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, podemos situar un total de dos ejemplos: Lucena y Quilín.

Pese a que Pabón ya plantea serias dudas respecto a la inclusión efectiva del caso dentro de nuestro tipo toponímico, sugiriendo su casi segura interpretación como un apelativo castellano en diminutivo, procede a dedicarle una escueta entrada, basándose en una posible relación entre su radical y el del supuesto extinto Arquena, recogido en el amojonamiento de Carmona y tratado por él mismo páginas atrás el autor. Morales Rodríguez, que recoge de Pabón dicha interpretación, omite directamente la alternativa antroponímica.
El nombre personal *Arquius* resulta relativamente frecuente en *Hispania*, si bien sus registros parecen producirse preferentemente en la *Tarraconense*, hallándose ausente de un modo expreso en el territorio en el que se emplazó nuestro supuesto, esto es, la *Baetica*. En su proceso evolutivo, el rasgo más difícil de justificar es la adhesión al caso de un sufijo de carácter diminutivo y aparente aspecto romance. Ello hace que, pese a encontrar un posible paralelo hispano vinculado a un sufijo de base -n-, prefiramos barajar otras posibles explicaciones ante la forma. De hecho, su relación actual con el apellido "del agua", nos obriga a considerar las enormes posibilidades que encontraría su sencilla motivación en base a un hidrónimo romance.

7.12.3. BEZMILIANA (Rincón de la Victoria, Málaga)

Localización cartográfica: 36.7149, -4.27898 (IGN 1053).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; PABÓN, 1953, págs. 134.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a*, *Vecilius*/*-a*, *Vicilius*/*-a* > *Aemiliana*, *Vecilina*, *Viciliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada al Sur del término municipal de Rincón de la Victoria, en el área sudoriental de la provincia de Málaga. La primera mención al caso parece producirse en un tratado botánico andalusí, donde figura bajo una forma que podría transcribirse como *Bizilyana*[1707]. Debe destacarse la elevada densidad de toponimia antigua en el entorno del supuesto, destacando a tal efecto la proximidad de la histórica ciudad de Málaga, sita a escasos 13 kilómetros al oeste. En relación a nuestro tipo y limitándonos a un radio de unos 7 kilómetros, podemos referir la presencia de cuatro ejemplares vinculados al mismo: Chilches, Gálica, Lucena y Totalán.
Pabón, lo primero que hace al afrontar el presente caso, es recordar que el topónimo aparece en el *Nomenclator* de 1888 bajo la forma *Mismiliana*. Tras ello, continúa afirmando cómo el lugar queda identificado desde Simonet y Asín Palacios con la *Bizilyana* citada consecutivamente por el anónimo botánico de los siglos XI-XII, el geógrafo al-Idrisi, el diccionario de al-Himyari y finalmente, a partir de diversos testimonios, por Simonet, quien lo recogería bajo la forma Mesmiliana. Más concretamente y según al-Idrisi, el enclave mencionado en las fuentes es descrito como una gran alquería ubicada a ocho millas de Málaga. Tras indicarse el error en que han incurrido Dozy y Asín, ante la equívoca interpretación de la forma real del caso, a causa de la forma asimilada por Simonet, se nos afirma que la /m/ inicial no es original, estando ello bien probado gracias al testimonio que entre el topónimo árabe y el actual brindarían los textos castellanos del momento de la conquista de la zona en el Siglo XV, y más concretamente las crónicas de Pulgar, donde aparece como *Bezmillana*, y Diego de Valera, que lo recoge con las variantes *Vezmeliana*, *Bezmillana* y *Vezmillana*. Una vez referida esta extensa digresión, el autor dedica ya unas sucintas líneas a su propuesta antroponímica. Para ello, sugiere ante la voz el nombre personal *Vicilius*, tomado de Schulze, cuando no el *Vecilius* que, además de hallarse también recogido por este último, es utilizado por Kaspers y Pieri para la interpretación de sendos casos en Francia y en Italia, recordando Pabón de manera expresa el Vicigliano estudiado por el segundo. El caso vuelve a ser recogido por Morales Rodríguez, con el objeto de expresar el auxilio de la toponimia en la localización de enclaves rurales del antiguo *municipium* de *Malaca*. De cualquier forma, su explicación se limita a replicar muy sintéticamente la sostenida por Pabón, a quien cita de un modo expreso. Ruhstaller, en su artículo sobre el topónimo Marchena, lo toma así mismo como ejemplo de la conservación de la terminación -ana en algunos supuestos andaluces. El autor hace derivar el supuesto a partir de *Vicil(l)ius*, con el matiz, sobre la tesis de Pabón, de reconstruir una duplicación primigenia de la velar en el antropónimo de partida.
El nombre personal *Vecilius*, relativamente frecuente en todo el área romanizada, se encuentra registrado al menos en dos ocasiones en el territorio de la *Baetica*[1708]. *Vicilius*, que casi podría considerarse una variante gráfica de *Vecilius*, se halla por contraste ausente de la epigrafía hispánica. Los principales rasgos y problemas de la transmisión de la voz han sido ya especificados en el pasado por Pabón, consistiendo su principal obstáculo, no tanto la esporádica mutación de la consonante inicial como la adición de una /m/ protética en la segunda sílaba. Es tal la dificultad que entraña la defensa de tal circunstancia evolutiva, que no podemos evitar ofrecer una posible alternativa ante el caso. En ésta intervendría un compuesto, cuyo primer elemento equivaliese a aquel a partir del cual se ha justificado la generación del cercano topónimo

[1707] *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXV.
[1708] EDCS-05501315 = *CIL* II, 1309; EDCS-07800003.

Vélez Málaga, esto es, el latín *uallis*, si no al vocablo, también latino, *uicus*. Una vez despejado dicho elemento, el segundo podría remitir con cierta naturalidad al nombre personal *Aemilius*, cuando no a su derivado *Aemilianus*, ambos notoriamente presentes en la epigrafía bética. No podemos aportar la existencia de otros supuestos evolucionados a partir de *Vecilius* o *Vicilius*, al menos dentro del panorama peninsular. Por contraste, los alusivos a *Aemilius* o *Aemilianus* se muestran numerosos, pudiendo remitirse a tal efecto a lo expuesto ante el guadalajareño Millana.

7.12.4. BURRIANA

Localización cartográfica: 36.7506, -3.86706 (IGN 1054).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; PABÓN, 1953, págs. 134.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 6).
**Étimo: ****Burrienus*, *Burrius*/*-a*/*Burrianus*/*-a* > *Burriena*, *Burriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una playa ubicada al Este de la localidad de Nerja, en el área oriental de la provincia de Málaga. La primera referencia al topónimo se efectúa en el *Nomenclator* de 1888. En las proximidades del supuesto, en un radio máximo de 10 kilómetros, se percibe una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, comenzando con Torrox, y continuando, en relación con nuestro tipo, con los ejemplos constituidos por Frigiliana y Maro.
En una sucinta entrada y tras aludir a la aparición del caso en los consecutivos Nomenclatores de 1888 y 1940, Pabón recuerda su plena homonimia con otros topónimos peninsulares, y muy especialmente con el más renombrado de ellos, ubicado en la provincia de Castellón. Para el estudio de este grupo de supuestos, se nos remite a la labor de Aebischer. Finalmente, y como propuesta antroponímica, se traen a colación los nombres personales *Burrius* y *Burrienus*, ambos consignados en la obra de Schulze. Morales Rodríguez se limita a recoger de Pabón el presente caso con el objeto de completar mediante la toponimia la nómina de asentamientos rurales romanos asociados al *municipium* malacitano. Como fundamento etimológico, reitera con exactitud el ya planteado anteriormente. Por contraste, Ruhstaller, que toma el supuesto como ejemplo de la perduración del vocalismo original del sufijo -ana en el sur peninsular, arguye como única opción formativa la constituida por el nombre personal *Burrius*.
El antropónimo *Burrius* y su radical *Burro*, encuentran cierta difusión en la epigrafía latina, atestiguándose en la *Tarraconense* y en la *Lusitania*, si bien nunca en la *Baetica*. Más compleja resulta la justificación del nombre personal *Burrienus*, para el que en la actualidad no podemos mencionar testimonios claros de su efectiva existencia. Antes bien consideramos que debe consistir en un error de lectura por *Burrianus*, presente hasta en tres inscripciones de la propia ciudad de Roma, y que también podría servir para justificar la formación del caso. La evolución de la voz no merece comentario alguno, al transmitirse exenta de proceso lingüístico alguno. Su único paralelo hispánico sería su ya citado homónimo castellonense, el cual, al mismo tiempo, sienta las bases para otorgarle a nuestro ejemplar, como alternativa explicativa, la de su formación como producto de un traslado efectuado a partir del mismo, dados su reciente registro documental y su notable similitud con el caso levantino.

7.12.5. CARRIÓN

Localización topográfica: 36.7796, -4.20961 (IGN 1053).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 9 = 1).
Étimo: *Carrio*, *Carrius*/*-a* > *Carrione*, *Carriona*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo cuyo curso discurre en el término municipal de Iznate, en el área sudoriental de la provincia de Málaga. En el entorno del caso, que demuestra una elevada densidad de topónimos de origen antiguo, destaca la presencia de dos supuestos vinculables a nuestro tipo con una valoración alta dentro de un radio máximo de 10 kilómetros: Bezmiliana y Totalán.
Pabón recoge el presente caso de un modo indirecto, dentro de la entrada dedicada al topónimo sevillano de Carrión de los Céspedes, haciéndonos notar la posible descendencia de ambos a partir de un nombre personal *Carrius*, para el que presupone a partir de Kaspers, un origen celta[1709].
En primera instancia, debemos advertir que el nombre personal defendido por Pabón ante la forma no se ajusta a la terminación que detenta la voz actual. Antes bien, debería presumirse su evolución a partir de un nombre personal *Carrio*, quizá también manifestado en la epigrafía antigua. Los testimonios de ambas propuestas proceden invariablemente de ambientes ajenos a la Península Ibérica. Sin embargo, su presumible radical común, *Carro*, sí figura en al menos dos de las provincias hispanas: la *Lusitania* y la *Tarraconense*. En la evolución desde *Carrio*, el único proceso remarcable sería el apócope de la vocal final.

[1709] KASPERS, 1914, pág. 229.

Finalmente, y aunque la voz Carrión resulta frecuente en la toponimia ibérica, es su misma reiteración la que nos conduce o considerar la mayoría de sus manifestaciones como producto de la implementación geográfica del apellido romance homónimo. La única excepción a ello la podría constituir el conocido hidrónimo palentino, germen quizá del mencionado apellido castellano. La teoría planteada en relación al posible origen antiguo los dos supuestos descritos por Pabón en Andalucía, es probable que parta de la inclusión del que encabeza la entrada en el *Repartimiento de Sevilla*. Ello, no obstante, no es óbice para que su implantación sea tardía y que, pese a mantener una naturaleza antroponímica, así como incluso un étimo último prerromano, en realidad consista en el nombre personal de un repoblador. Si ello resulta muy plausible en el topónimo sevillano, pese a la tempranez de la fuente en que se recoge, lo es más aún en el del malagueño, carente de tal aval.

7.12.6. CATANA

Localización cartográfica: 36.9068, -4.12769 (IGN 1040).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cattius*/*-a*, *Cattus*/*-a* > *Cattiana*, *Cattana.*
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Alcaucin, a poco más de 1 kilómetro al Oeste de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Málaga. En el Nomenclator de 1863, el lugar, que aparece consignado bajo la forma *La Catana*, se identifica con unas casas de viña[1710]. El entorno del caso no manifiesta una especial concentración de topónimos de origen antiguo, pudiendo referir, en relación con el tipo que nos concierne, el de Periana, a unos 6 kilómetros al Noroeste, seguido del de Sedella, a unos 10 kilómetros al Sudeste.
Para el presente caso hemos conjeturado en primera instancia una vinculación con nuestro tipo toponímico, en base a la presencia de un sufijo de base -n- en su terminación. El radical antroponímico sugerido se basaría, bien en el nombre personal *Cattus*, bien en su derivado *Cattius*. De las dos alternativas, sólo la segunda se encuentra testimoniada en la epigrafía de la *Baetica*, registrándose hasta en dos ocasiones, una en *Corduba*[1711] y la otra en un lugar indeterminado[1712]. Por contraste, su evolución se mostraría nula ante la primera opción, requiriendo tan solo la caída de la /i/ que precede al sufijo ante la segunda. Como paralelos citaremos la forma Catena, reiterada dos veces sólo en la de en Jaén, la de Catín, expuesta en las provincias de Albacete y Granada, y finalmente Catina, en la provincia de Almería. Por contraste y debido a que carecen de un registro documental anterior al Siglo XX, hemos decidido excluir conscientemente de nuestro catálogo dos supuestos plenamente idénticos al nuestro, emplazados en los municipios sevillanos de Cazalla y Martín de la Jara, los cuales podrían consistir en meras implantaciones recientes, generadas a partir de un apellido homófono a la forma que nos ocupa. De cualquier modo, hemos de ser también prudentes ante la valoración del ejemplar que nos ocupa, dado que su forma constituye, como hemos indicado ya, un apellido romance de origen incierto.

7.12.7. CHERINO

Localización cartográfica: 36.8823, -4.59968 (IGN 1038).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cerius*/*-a*, *Serenus*/*-a*, *Serinius*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Sirius*/*-a* > *Ceriana*, *Serena*, *Serinia*, *Seriana*, *Siriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Noroeste del término municipal de Almogía, en el área central de la provincia de Málaga. En el lugar se tiene constancia de la existencia de un asentamiento rural durante la Edad Media[1713]. La primera referencia al topónimo se produce en el siglo XVI. Aunque se halla ausente del *Nomenclator* de 1863, sospechamos de la posible reducción del caso al topónimo *Charana* mencionado en el mismo, que de este modo podría incluso considerarse como una mera corrupción gráfica de nuestra voz. Para más detalles al respecto, remitimos a lo expresado en la entrada que le dedicamos a este último, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación recogidos por las fuentes contemporáneas. El entorno del caso denota una elevada presencia de nombres de lugar de posible origen antiguo. En relación a nuestro tipo destacaremos por su extrema proximidad el de Chillón, también estudiado por Pabón y sito a escasos 300 metros al Norte. A éste y dentro de un radio

[1710] *Nomenclator de 1863*, tomo III, 1865, pág. 666.
[1711] EDCS-09000314.
[1712] EDCS-19100707.
[1713] GOZALBES CRAVIOTO, Carlos: "Hallazgos de amuletos de plomo andalusíes en la provincia de Málaga". En *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, 2003, págs. 342-362.

máximo de 10 kilómetros, en dirección Noroeste, añadiríamos el de Mora, así como en dirección Sudeste, los de Cupiana y Sortán.
Conjuntamente con el topónimo granadino Cherín y tras referir la aparición del caso en el Nomenclator de 1863, Pabón pone a ambos en relación con antropónimos como los que integran la familia de *Serius*, *Serenus* y *Serinius*. Éstos se declaran prolíficos en manifestaciones toponímicas, no sólo en la región, sino también en el resto de la Península Ibérica, poniéndose como ejemplos en el primero de los contextos el topónimo Serena también estudiado por el autor en su trabajo, así como, fuera de Andalucía y entre otros, los múltiples Serín recogidos por Piel en Galicia y Asturias. Pabón cierra su entrada recordando como alternativa la posibilidad de que el caso pudiera haber derivado igualmente del nombre personal *Cerius*, que Kaspers utiliza para explicar toda una serie de supuestos localizados en Francia[1714]. Morales Rodríguez ha retomado más recientemente la tesis de Pabón para ilustrar mediante el presente ejemplo la detección de *uillae* en el territorio de *Malaca* por medio de la toponimia. Sin embargo, de todas las propuestas antroponímicas esgrimidas con anterioridad, únicamente recoge la de *Cerius*.
Pese a su posible reducción al topónimo *Charana* citado en el *Nomenclator* de 1863, la disimilitud de las formas debe traducirse necesariamente en una propuesta antroponímica parcialmente discordante. Es por ello que, ante el presente supuesto, omitimos vías como las de *Serus* y *Sarenus*, al tiempo que incorporamos otras, como las de *Cerius* o *Serenus*, ya citadas por Pabón, o, como aportación personal, también la de *Sirius*. En torno a la nómina propuesta, remitimos a grandes rasgos a lo expuesto ante el topónimo almeriense Chirán o el granadino Cherín, que se diferencian de la forma que nos concierne únicamente por el apócope de la vocal final. En la entrada referente al primero de estos dos ejemplares, se expresa convenientemente la cuestión relativa a los numerosos posibles paralelos hispánicos al caso.
Como hipótesis alternativa, debemos indicar que Cherino constituye un apellido romance, al parecer formado a partir de uno italiano, especialmente arraigado en la provincia de Málaga. En base a tal cuestión, indicaremos que un posible paralelo también localizado en la provincia que nos concierne pero carente de una constatación documental ni tan siquiera medianamente remota, como el de Fuentecherina, en el término municipal de El Burgo, debe responder a una formación moderna, motivo por el cual no lo incluimos en nuestro catálogo.

7.12.8. CHILCHES

Localización topográfica: 36.7263, -4.22392 (IGN 1053).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Silicius* > *Silicia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Oeste del término municipal de Vélez-Málaga, en el área oriental de la provincia de Málaga. El lugar se identifica con una alquería islámica tomada por la corona de castilla a finales del Siglo XV, figurando en un documento de donación de 1487 bajo una forma idéntica ya a la vigente[1715].
Ante la asociación del presente caso a nuestro tipo, planteamos su posible formación a partir del nombre personal *Silicius*. Dicho antropónimo se encuentra bien testimoniado a partir de la epigrafía de diversos puntos del imperio, prodigándose de muy especial modo en *Africa Proconsularis*. En la Península Ibérica, sin embargo, su constatación resulta más esporádica, limitándose a dos inscripciones procedentes de la antigua *Tarraco*[1716]. En su evolución debemos defender fundamentalmente la palatalización de la /s/ en la primera sílaba, así como de la /ci/ en la segunda, junto con la caída de la /i/ que le antecede. La terminación en -es, común a otros topónimos de nuestro tipo, debería entenderse quizá como consecuencia de su eventual asociación a una realidad plural, en algún momento de su historia. Una forma plenamente homónima se reitera en la provincia de Valencia, la cual nos valdrá como paralelo. El entorno del caso denota una elevada presencia de topónimos antiguos, destacando entre ellos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio de unos 10 kilómetros, Bezmiliana, Lucena y Totalán, el primero y el tercero de ellos asociados a una valoración alta. La hipótesis del traslado a partir de su homónimo valenciano queda prácticamente anulada por su registro en el momento de la conquista del lugar por los castellanos.

[1714] KASPERS, 1914, pág. 59.
[1715] GOZALBES CRAVIOTO, Carlos: "La transformación de la alquería en municipio en la Axarquía malagueña (III): Cútar, Chilches, Daimalos, Iznate, Macharaviaya, Maro". En *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 19, 2004, pág. 146.
[1716] EDCS-05601176 = *CIL* II, 6109; y EDCS-03400153.

7.12.9. CHILLÓN

Localización topográfica: 36.8859, -4.60061 (IGN 1038).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cellio*, *Cilius*/*-a*, *Silo* > *Aciliana*, *Celliona*, *Ciliana*, *Silona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Noroeste del término municipal de Almogía, en el área central de la provincia de Málaga. En el entorno toponímico del caso destaca una alta presencia de supuestos de posible ascendencia antigua. El ejemplo más próximo es el de Cherino, emplazado a tan sólo 300 metros al Sur. Dentro de un margen próximo ya a los 10 kilómetros, a éste cabría sumarle los de Cupiana, Mora y Sortán.
A través de la entrada dedicada a su homónimo jienense, Pabón introduce el presente caso en nuestro tipo toponímico. Junto a él refiere la existencia también de un Valchillón en Córdoba, así como de otro Chillón constatado en el Repartimiento de Sevilla pero extinto en la actualidad. Como propuesta formativa para todos ellos, plantea los antropónimos *Cilius*, *Acilius* y *Cellio*, especificando particularmente para este último su flexión *Cellionis*, así como su constatación en la epigrafía peninsular y su empleo por Kaspers en el ámbito francés[1717].
Dada su ubicación común en la *Baetica*, ante el presente ejemplar podemos extrapolar lo expuesto ante su parónimo cordobés Valchillón, tanto en lo referente a la difusión local del antropónimo de partida como para todo lo concerniente a su proceso evolutivo o sus paralelos. De cualquier modo y dada la reciente constatación documental del caso particular que aquí nos atañe, no podemos descartar su formación, como producto de un traslado, a partir de alguno de sus supuestos de homonimia plena, y en especial del localizado en la provincia de Ciudad Real.

7.12.10. CHURRIANA

Localización cartográfica: 36.6652, -4.49027 (IGN 1067).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 25; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 130; PABÓN, 1953, pág. 137.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Saurius*/*-a*/**Saurianus*, *Sorilius*, *Surius*/*-a*/*Surianus*/*-a*, *Surilius* > *Sauriana*, *Soriliana*, *Suriana*, *Suriliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado al Oeste del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. Su primera constatación documental se produce en las postrimerías de la Edad Media, en el contexto de la conquista por los castellanos de la actual capital provincial. En su entorno destacaremos, como testimonio de la toponimia antigua, la evidencia constituida por la propia cabeza del término, que evoluciona con seguridad plena a partir de la designación de la primitiva *Malaca*. Con relación al tipo que nos atañe, el único ejemplo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Catria.
Pabón recoge en una misma entrada el presente caso, junto con otro homónimo existente en la provincia de Granada. Tras detenerse en los orígenes de este último, procede a hacer otro tanto con el malagueño, recordándonos su primera constatación en la *Crónica* de Diego de Valera, junto al de Pupiana. De cara a la interpretación de sendos topónimos, procede acto seguido a sugerir el nombre personal *Surilius*, carente de constatación documental pero que se conjetura como posible derivado del *Surius* recogido por Schulze a partir de una deducción de Holder para la toponimia francesa. Una única alternativa la supondría para Pabón el antropónimo *Sorilius*, también tomado de Schulze. Más recientemente, Nieto Ballester ha dedicado unas líneas al presente caso, al que alude a partir de la entrada referente a su homónimo granadino. El antropónimo de origen propuesto para la forma analizada es, sin embargo, distinto al señalado por Pabón, fundamentándose en *Saurius*, si no en su hipotético derivado sufijado *Saurianus*. De su proceso de transmisión hasta el presente, destaca la palatalización de la /s/ por influjo árabe y mozárabe, lo que entiende como un fenómeno común en la toponimia hispánica. La tesis de Nieto Ballester es obviada por Morales Rodríguez, quien, al incluir el caso en una nómina centrada en la detección de *uillae* en el territorio malacitano por medio de nuestro tipo, recurre nuevamente a los presupuestos de Pabón para explicar el ejemplo: un hipotético derivado de *Surius* o *Sorilius* que cobraría la forma *Surilius*. No así sucede con nosotros, que a través de un artículo divulgativo sobre el *Pontiano* o *Promtiano* de las fuentes tardiantiguas, asumíamos el supuesto para ilustrar el problema suscitado por la determinación del étimo exacto de algunos nombres de lugar en cuya formación podría haber intervenido tanto un antropónimo insufijado como uno vinculado a un sufijo de base -n- desde antes de su aplicación toponímica. A tal efecto, acudíamos así a la

[1717] KASPERS, 1918, pág. 234.

doble propuesta que para la forma Churriana, reiterada en las provincias de Granada y Málaga, esgrimía Nieto Ballester.
Para cualquier cuestión relativa al étimo de partida que estimamos preferente para la forma, así como su proceso evolutivo o sus paralelos, remitimos a lo expuesto, más que ante su homónimo granadino, ante otro inédito sito en la actual provincia de Cádiz. De facto, el ejemplar granadino denota ciertos problemas referentes a su constatación documental inicial, que instan a considerar un punto de partida diferente para el mismo, así como una disimilar diferente, y de cualquier modo fuertemente condicionada por un posible cruce fonético con la voz que aquí nos ocupa.

7.12.11. CIPRIÁN

Localización topográfica: 36.4159, -5.33573 (IGN 1071).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Ciprianus*/*-a* > *Cipriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Oeste del término municipal de Casares, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. El caso figura en el Nomenclator de 1863 aplicado a un cortijo, registrándose bajo la forma Cipriano[1718]. Éste se sitúa en un entorno con una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando entre los mismos el de Alechipe, microtopónimo ubicado a unos 5 kilómetros en dirección Nordeste, en el que perdura deturpada la designación de la antigua población de *Lacipo*. En relación al tipo que nos concierne, en un radio de apenas 5 kilómetros podemos citar, ya en la provincia de Cádiz, hasta dos ejemplos vinculables al mismo: Regina y Sambana. Por otra parte, a unos 7 kilómetros en dirección Nordeste se emplaza el también malagueño Crestellina.
Resulta fácil reconstruir en la presente voz la clara alusión a un nombre personal *Ciprianus*, relativamente habitual en la onomástica del occidente romano desde el Bajo Imperio. De facto, se tiene constatación del mismo en la epigrafía de la provincia en la que se emplazó el caso, esto es, la *Baetica*, si bien siempre a partir de un testimonio datado ya en el periodo tardoantiguo[1719]. En el proceso evolutivo de la forma sorprendería la excesiva nitidez con la que ésta se hallaría transmitida, por oposición a la usual transformación de la oclusiva que suele constatarse en los derivados romances hispánicos de la onomastica ya indicada. El único proceso reseñable sería a tal efecto el apócope de la vocal final, la cual, por otra parte y aunque parece percibirse aún en el siglo XIX, no sabemos si figuraría en el *Nomenclator* como simple consecuencia de la lógica recreación etimológica de la presunta voz originaria por parte del redactor de tal documento. No podemos señalar otros paralelos al supuesto dentro del ámbito hispánico para los que podamos presumir un origen antiguo. Por lo demás, tampoco somos capaces de descartar que simplemente nos hallemos ante un topónimo de reciente origen, en el que se transmita un apellido homófono a la forma que, aunque resultaría poco común en la zona, bien podría haber sido importado desde otro área geográfica.

7.12.12. COTRINA

Localización cartográfica: 36.6809, -4.50036 (IGN 1053).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Cotrius*, *Quartius*/*-a*/*Quartianus* > *Cotriana*, *Quartiana.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. Prácticamente se encuentra dentro de los límites del actual aeropuerto de la ciudad. La primera referencia al topónimo se efectúa en el *Nomenclator* de 1863. En el entorno del caso destaca la presencia de la propia ciudad de Málaga, a unos 7 kilómetros al Nordeste, cuya designación deriva del vocablo prerromano *Malaca*. Sin embargo y en relación a nuestro tipo, el único ejemplo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros es el Churriana analizado en la entrada previa.
En una escueta entrada, Pabón da cuenta del presente caso, así como del que le sigue en nuestro catálogo. En relación al mismo y tras referir su aparición en el *Nomenclator* de 1863, procede a proponer una presunta formación a partir del antropónimo *Cotrius*, documentado por Schulze. Finalmente justifica la conservación de la sorda citando otro ejemplo del mismo fenómeno en el entorno: el del topónimo extinto Aprina, citado por Pulgar a finales de la Edad Media. Morales Rodríguez, que simplemente alude al caso con el objeto de completar, junto a una amplia nómina de nombres de lugar, la detección de villas romanas en el *municipium malacitano* por medio de la toponimia, lo viene a reducir unívocamente a la misma propuesta establecida por Pabón. El mismo año, dicha autora vuelve a aludir a nuestro supuesto algo indirectamente, al tratar el

[1718] *Nomenclator de 1863*, tomo III, 1865, pág. 604.
[1719] EDCS-22600058.

jienense Cetrina, estableciendo a través de una confusa frase su derivación a partir de *Cotrius*, entendemos que para plantear un paralelo al ejemplo que en realidad le ocupa.
El antropónimo *Cotrius* se encuentra testimoniado en un corto número de ocasiones, y siempre fuera de los límites de la Península Ibérica. Pese a que su derivación hacia la forma actual resulta bastante regular, al entrañar apenas la caída de la primera vocal del sufijo, su escaso registro nos insta a proponer un diferente punto de partida. A tal efecto, traeremos a colación el de *Quartius*, con varios registros en la propia provincia *Baetica*, aunque sin olvidar tampoco su derivado *Quartianus*. Desde ambas opciones, los principales procesos a tener en cuenta serían la monoptongación de /au/ y la metátesis entre /r/ y /t/, en un proceso similar al acontecido ante el vocablo latino *quartus* y el numeral castellano cuarto. Como paralelos desde *Cotrius*, mencionaremos el analizado en la siguiente entrada, mientras que *Quartius* nos brindaría un mayor número de posibles reflejos toponímicos, entre los que descollaremos, dentro del ámbito hispánico, un *Quartaes* testimoniado en la epigrafía anfórica, el sevillano Catria y el gerundense Corsà[1720]. Por lo demás y aunque sorprende la existencia de un supuesto de homonimia plena, no sólo en la provincia de Málaga, sino incluso dentro del mismo término, no hallamos explicación a tal reiteración, haciéndosenos extraña tanto la vía de su dependencia mutua, dada la distancia que mantienen entre sí (unos 15 kilómetros), como la hipótesis del traslado, al denotar ambos entes una escasa entidad y una reciente constatación documental.

7.12.13. COTRINA, La

Localización cartográfica: 36.8139, -4.44238 (IGN 1053).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Cotrius*, *Quartius*/*-a*/*Quartianus* > *Cotriana*, *Quartiana.*
Comentario: Nombre aplicado a una venta ubicada al Norte del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863, bajo la forma plural *Cotrinas*, asociado a un caserío y una venta[1721]. El entorno del supuesto delata una elevada densidad de nombres de lugar de posible origen antiguo, pudiendo localizarse, dentro de un radio de apenas 6 kilómetros y en estricta relación con el tipo que nos atañe, un total de tres ejemplares: Jotrón, Mallén y Orrona.
Pabón da cuenta de la presencia del presente caso en el mismo *Nomenclator* del que tomó la primera referencia al Cotrina que preside la entrada precedente, consignándolo bajo la forma plural con que la recoge dicho documento. Para todo lo que respecta a su propuesta antroponímica, así como para los pormenores de su teoría, consúltese el comentario a esta última. A partir de Pabón, Morales Rodríguez recupera el presente ejemplo, junto al que preside la entrada precedente, con el objeto de completar la nómina de *uillae* del territorio malacitano desde la herramienta que le brinda la toponimia. Como propuesta antroponímica, la autora se limita a asimilar la de Pabón.
Cualquier aspecto general asociado a nuestra crítica al presente caso, puede ser consultado en la entrada previa. Sin embargo, un aspecto a reseñar en relación al presente topónimo en particular, es la presencia de un aparente plural asociado a su terminación a través del *Nomenclator* de 1863. Para su justificación y como ante otros supuestos, de asumirse realmente la antigüedad del ejemplar, deberíamos asumir que en algún momento de la historia del nombre de lugar haya podido existir una duplicidad en su manifestación la cual, tras la unión de dos entes próximos, terminara por dar lugar a un único topónimo. A tal efecto y como paralelo solemos citar el elocuente ejemplo de Valeras, en Cuenca, un derivado del nombre de la antigua población de *Valeria* que en su evolución a lo largo de la Edad Media dio lugar a dos enclaves distintos posteriormente fusionados.

7.12.14. CRESTELLINA

Localización cartográfica: 36.4677, -5.28520 (IGN 1071).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Chrestillus*/*-a* > *Chrestillina*.
Comentario: Nombre aplicado a una sierra ubicada al Oeste del término municipal de Casares, en el área occidental de la provincia de Málaga. En sus proximidades se enclavan las ruinas de la antigua ciudad de *Lacipo*. El topónimo en cuestión se halla documentado por vez primera de una manera segura a comienzos del siglo XVI, pero en alusión a unos hechos acontecidos la centuria precedente, con motivo de la toma de

[1720] JUNGFER, 1902, pág. 11; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 279.
[1721] *Nomenclator de 1863*, 1865, tomo III, pág. 618.

una serie de poblaciones en el Algabaral y Sierra Bermeja por el monarca Fernando el Católico[1722]. La forma en la que figura en dicha fuente es la de *Cristalina*. En su entorno geográfico, caracterizado por una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, destacaremos la presencia, en un radio máximo de 10 kilómetros, de dos supuestos vinculables con nuestro tipo con una valoración media: Ciprián y Regina.
En la entrada monográfica que el autor le dedica al presente caso, Pabón comienza aludiendo a la forma bajo la que aparece registrado ya a finales de la Edad Media en la *Crónica* de Bernáldez, aunque aludiendo igualmente a su mención en la *Descripción del Reino de Granada* de Simonet. Como propuesta antroponímica y atendiendo al parecer más a la manifestación actual del caso que a la figurada en la primera mención al mismo, el autor trae a colación un nombre personal *Chrestillus*, derivado a su vez de *Chrestus* y ya manejado por Pieri en Italia ante el estudio del topónimo toscano Cristelli.
El nombre personal *Chrestillus* se encuentra invariablemente documentado fuera de los límites de *Hispania*, pareciendo limitarse al ámbito itálico, donde se reitera en varias ocasiones en la propia ciudad de Roma. De entenderse que su terminación -ina es genuina, el único proceso lingüístico reseñable sería la apertura de la /i/ en la segunda sílaba, seguramente como consecuencia de su asimilación con la vocal presente en la sílaba anterior. Por lo demás, declararemos la ausencia de paralelos al supuesto en la Península Ibérica.

7.12.15. CUPIANA

Localización cartográfica: 36.8167, -4.56299 (IGN 1052).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, págs. 296-297; PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Cupius*/*-a* > *Cupiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo que nace en el término municipal de Almogía y se interna en el de Málaga para desembocar dentro de este último en el río Campanillas, en el área meridional de la provincia de la provincia del mismo nombre. Secundariamente, se asocia también a un camino situado en el término municipal de Málaga. Su primera mención se produce en el suglo XVI[1723]. En el entorno del caso, que parece manifestar una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, cabe destacar la presencia, en un radio inferior a los 10 kilómetros, de un total de tres supuestos vinculables a nuestro tipo: Cherino, Chillón y Sortán.
Pabón comienza indicando en relación al presente supuesto que, aunque lo toma a partir del *Nomenclator* de 1863 y 1940, figura en una nómina de antiguas poblaciones del área de la Hoya, la Algarbía o la parte situada al occidente del término de la capital de provincia, según la documentación aportada al respecto por Simonet. Acto seguido y como antropónimos de origen, sugiere los de *Cupius* y *Cuppius* recogidos por Schulze, aunque precisando que la segunda de las alternativas justificaría mejor que la primera la conservación de la /p/ en el topónimo actual. Añade a ello que, pese a que la /u/ del nombre personal debe ser breve, la /i/ de la sílaba siguiente justificaría su inflexión. En fecha más reciente, el topónimo ha vuelto a ser acometido por Morales Rodríguez ante el análisis del territorio malacitano y la detección de *uillae* en el mismo. Más particularmente, lo inserta dentro de una amplia nómina de enclaves rurales localizados por medio de la toponimia, haciéndolo derivar a partir de cualquiera de las dos alternativas ya planteadas por Pabón.
La vía antroponímica sugerida resulta bastante acertada a nuestro parecer. La nitidez de la forma actual parece obligarnos a omitir otras posibles alternativas defendidas ante algunos de sus parónimos, restringiéndose así las posibilidades a un nombre personal testimoniado al menos en una ocasión en el territorio de la *Baetica*. Debido al nulo proceso de transmisión evidenciado por el ejemplar, no logramos entender a qué se refiere el mencionado Pabón en lo que respecta a la cuestión de la inflexión, pareciendo tratarse de una errata del autor. En atención a los paralelos al caso, consúltese lo expuesto ante el topónimo gaditano Copina.

7.12.16. ESTEPONA

Localización cartográfica: 36.4330, -5.13305.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 161.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Stephanus* > *Stephana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. En época romana pareció identificarse con la población de *Salduba*. El topónimo actual aparece consignado por vez primera en las fuentes medievales árabes. Su entorno geográfico demuestra una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, siendo los ejemplos más próximos

[1722] BERNÁLDEZ, cap. LXXV
[1723] SIMONET: *Descripción*. pág. 299.

relacionables con el tipo que nos atañe los de Ciprián y Crestellina, a unos 15 y 12 kilómetros en dirección Oeste respectivamente.
Una vez identificado el caso, Nieto Ballester propone su posible asociación con una antigua explotación agrícola, estableciendo como única propuesta interpretativa a tal efecto el antropónimo *Stephanus*, de donde habría derivado una hipotética forma *Stephana*. Pese a lo expuesto, evalúa acto seguido de un modo negativo el proceso fonético que habría de mediar hasta la voz vigente, y en especial en lo referente a la evolución /a/ > /o/ en la tercera sílaba.
El antropónimo *Stephanus* se encuentra constatado en la *Baetica* al menos en cuatro ocasiones durante el Alto Imperio, prodigándose aún en su territorio bajo la Antigüedad tardía. Pese a que, a grandes rasgos, la evolución de dicho nombre personal hacia la forma vigente resulta lógico, sí extrañaría el drástico cierre producido en la actual vocal tónica, sólo justificable como producto de un fenómeno de disimilación con la /e/ añadida ante la primitiva /s/ líquida. De cualquier modo, este proceso debería haberse producido von anterioridad al registro de la voz en las fuentes árabes. Desconocemos la existencia de paralelos al caso en la Península Ibérica. Finalmente, sin poder descartar plenamente la interpretación que Nieto Ballester ofrece para el presente supuesto, su similitud con el topónimo Estepa, del que parece constituir una variante sufijada, así como la segura reducción de este último a la *Ostippo* registrada en las fuentes clásicas, podrían de algún modo sostener su formación a partir de un radical semejante y, por lo tanto, plantear un origen prerromano para Estepona. De facto, Celdrán Gomariz propone de un modo expreso hacer derivar el caso que nos ocupa a partir del nombre de *Ostippo*, mediando en el proceso la adhesión a este último de un sufijo de base -n-. Dicho autor, sin embargo, no llega a precisar si se fundamenta en el topónimo transmitido en las fuentes clásicas y que cabe identificar con seguridad plena con la actual localidad sevillana de Estepa, o si plantea simplemente una forma semejante pero carente de constatación textual.

7.12.17. FRIGILIANA

Localización cartográfica: 36.7918, -3.89651.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 343; PABÓN, 1953, págs. 137-138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: *Frigidus*, *Frisenius* > *Frigidana*, *Friseniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio y una serranía ubicados en el área oriental de la provincia de Málaga, casi en su límite con la de Granada. Bajo una forma idéntica ya a la vigente, el topónimo se constata por vez primera con motivo de la erección de la diócesis de Málaga, a finales del siglo XV[1724]. En el entorno del supuesto se hace notar una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Aparte del de Torrox, de presumible origen latino, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 6 kilómetros, podemos situar dos ejemplares: Burriana y Maro.
En una entrada dedicada monográficamente a nuestro caso, Pabón comienza por referir su aparición en varias fuentes inmediatas a la conquista del lugar por los castellanos, a finales del Siglo XV, y más concretamente en la Erección de la Diócesis de Málaga y el Repartimiento del Servicio de 1514, citas ambas tomadas de Simonet. En la segunda de las fuentes, la forma que al parecer adopta el topónimo es la de *Fexiliana*. Frente a ella, se da como un caso distinto, sin embargo, el *Friginiana* citado por Bernáldez por la misma época, pero en un punto bastante distante. En relación a tal voz, remitimos a la entrada que le dedicamos a *Frexiana*, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas. Es a partir de este último supuesto de donde nuestro autor parte para formular su propuesta antroponímica, para la que, dando por válida la variante del topónimo extinto, sugiere el nombre personal *Frisenius*. Para el paso de /n/ a /l/ en la forma actual se acude a un paralelo como el del topónimo sevillano Cantillana, estudiado poco más arriba por Pabón. Pero también y dada su similitud asombrosa con nuestra voz, al francés Fresselines, evolucionado desde *Fraxiniana* según Dauzat. Con todo, Pabón sospecha de otras posibles vías para la interpretación de la forma. Más recientemente, Celdrán Gomariz ha preferido explicar el caso a partir del antropónimo latino *Frigidus*, que estima a su vez derivado del nombre personal *Frigius*. Para justificar el paso de la /d/ a la /l/ acude a la intervención de un proceso de disimilación en la transmisión del topónimo.
De las dos alternativas barajadas ante el supuesto, la propuesta por Pabón apenas aparece constatada en una ocasión, en la Dacia[1725], entrañando además el problema de requerir en su proceso evolutivo la irregular transformación /n/ > /l/, acompañada de la algo más lógica resolución en /g/ de la sonora presente en la segunda sílaba. *Frigidus*, por su parte, ni tan siquiera parece poder aseverarse que haya funcionado como nombre personal en la onomástica latina. No conocemos la existencia de otro ejemplos para los que se haya otorgado una similar explicación dentro del panorama hispánico. Como alternativa explicativa, ya Pabón indicó que bien pudiéramos encontrarnos con un caso asociado a un tipo distinto, como es el de los

[1724] SIMONET: *Descripción*. pág. 295.
[1725] EDCS-26600936.

fitotopónimos, y más concretamente al vocablo *fraxinus* que, evolucionado a fresno, tiene una gran representación en el solar peninsular, tanto toponímica como botánicamente. De hecho, se confirma de un modo bastante elocuente la presencia en el pasado de muchos árboles de la especie señalada en el entorno de la localidad que en la actualidad detenta el nombre que nos ocupa.

7.12.18. FRONTÓN

Localización cartográfica: 36.6011, -5.27044 (IGN 1064).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Fronto* > *Frontona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado al Sur del término municipal de Benadalid, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. En él se sitúa una fortaleza medieval de incierta cronología. En el *Nomenclador* de 1863 aparece identificado con una viña con bodega[1726]. El entorno geográfico del caso denota una densidad media de topónimos de presumible origen antiguo, contándose en un radio inferior a los 10 kilómetros, entre aquellos vinculables con el tipo que nos atañe, los de Líbar y Taibona.
Pabón recoge en el mismo término de Benadalid, a través del *Nomenclator* de 1888, el topónimo Frontín, reduciéndolo al nombre personal *Frontius* o sus derivados sufijados *Frontinus* y *Frontenus*[1727]. Sin embargo y cotejando la forma transmitida por el *Nomenclator* de 1863, aplicada a un sujeto similar, con la conservada en la actualidad, debemos colegir que la recogida por dicho autor consiste en una errata. Puesto que la errónea lectura compromete seriamente a la propuesta antroponímica de Pabón, hemos preferido recoger Frontín en el apartado de ejemplos extintos o de incierta identificación procedentes de fuentes contemporáneas, considerando el topónimo que aquí nos concierne como inédito.
Pese a que nos hallamos ante una raíz semejante a la vinculada a las propuestas establecidas por Pabón, la terminación detentada por la forma real ha de remitirnos, en principio, a un nombre personal diferente. A tal efecto queremos sugerir el de *Fronto*, un antropónimo de recurrente aparición por todo lo ancho del Imperio, y más particularmente en la *Baetica*. Sin embargo, entre sus más recientes registros, quizá el que más nos llame la atención sea uno constatado en *Augusta Raurica* (Augst, Suiza), en el que el nombre señalado se vincula a un *uilicus* hispano productor de *garum*[1728]. En la evolución de la forma, desde un presunto estadio inicial *Frontone*, apenas cabe referir el apócope de la vocal final. Pese a la existencia de múltiples parónimos a la voz, ninguno parece remitir a su exacto radical, sino antes bien a sus derivados antroponímicos *Frontius* y *Frontinus*.

7.12.19. GAÉN

Localización cartográfica: 37.1990, -4.58502 (IGN 1006).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 104.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a*, *Gauius*/*-a*/*Gauianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*, *Gauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos, un paraje y un arroyo ubicados al Norte del término municipal de Antequera, en el área nororiental de la provincia de Málaga. La cartografía vigente distingue los dos cortijos bajo los respectivos apellidos "Grande" y "Chico". La primera referencia al topónimo parece producirse en el *Nomenclator* de 1863. El entorno toponímico del caso se caracteriza por demostrar una presencia media-alta de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. Entre aquellos relacionables con nuestro tipo y localizados en un radio inferior a los 10 kilómetros, referiremos un total de tres ejemplares: los cordobeses Mora y Palenciana y el también malagueño Mollina.
Pabón, al estudiar el caso como derivado del nombre de un propietario, más que por el antropónimo *Gaius* prefiere decantarse por el de *Gauius*, una opción ésta que el autor reitera ante los tres Gaena que localiza repartidos en las provincias de Córdoba y Sevilla. Para fundamentar su postura, acude a los ejemplares Gavia (Granada) y Javia (Sevilla), en los que quiere ver una plasmación insufijada del mismo nombre personal.
Todo lo concerniente a las propuestas antroponímicas barajadas ante el supuesto y su representación en la epigrafía bética, viene ya convenientemente expresado en la entrada relativa a su ya mentado parónimo cordobés Gaena. Respecto a lo enunciado ante este último, el único proceso remarcable en el presente ejemplar sería el apócope de la vocal final. Finalmente, en atención a los numerosos paralelos al caso, bástenos con remitir a los ya referidos con anterioridad.

[1726] *Nomenclator de 1863*, vol. 3, 1865, pág. 600.
[1727] PABÓN, 1953, pág. 128.
[1728] EDCS-16200765 = AE 1927, 7.

7.12.20. GÁLICA

Localización cartográfica: 36.7175, -4.35288 (IGN 1053).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Gallus*/*-a*/*Gallius*/*-a*/*Gallicus*/*-a* > *Gallica.*
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo cuyo curso discurre al Este del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece citado en la obra de Madoz[1729]. Hemos de señalar la existencia de un nutrido *corpus* de supuestos de formación antigua en el entorno del caso. Limitándonos a un radio inferior a los 10 kilómetros, al Oeste se encuentra la ciudad de Málaga, en cuya designación se transmite con nitidez el nombre de la antigua población de *Malaca*. En relación a nuestro tipo, destacaremos también los topónimos de Bezmiliana, Lucena y Totalán, el primero y el último de los cuales cuentan con una valoración alta.
Para el presente supuesto conjeturamos una evolución basada en el nombre personal *Gallus*, si no en sus derivados antroponímicos *Gallius* o *Gallicus*. Cualquiera de estas opciones se encuentra bien atestiguada, en general, por todo el área romanizada, figurando de un modo más particular y en repetidas ocasiones en la epigrafía asociada a la *Baetica*. Entre los registros más próximos al caso, destacaremos el de una *Galla* en Antequera[1730], un *Gallus* en Ronda[1731] y sobre todo un *Gallio* en el término de Valle de Abdalajís, en el solar de la antigua *Nescania*[1732]. En la evolución de la forma toponímica, sea asumiendo la adición a la misma de un sufijo de base -c- en el momento de su implementación geográfica o antes de la misma, no existe proceso fonético alguno que reseñar. Como paralelos y aunque con dudas, dada la posible formación moderna de algunas de sus manifestaciones, esgrimiríamos en primer término los múltiples ejemplares que detentan una forma Galiana a través de la toponimia hispánica. Sólo en nuestro catálogo, recogemos hasta cuatro casos tomados de las provincias de Almería, Ciudad Real, Córdoba y Sevilla. Con más seguridad, gracias a la implicación de procesos fonéticos en su transmisión, citaremos ejemplos como los de Gailín (Sevilla), Gajano (Cantabria), Gallén (Huesca) y, desde los topónimos extintos o de incierta identificación tomados de las fuentes antiguas, el de *Gallianum*, contenido de un modo muy significativo en la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Pese a todo, la voz Gálica ha sido usada como apellido por la cultura castellana, motivo por el cual, en tanto en cuanto no se localice un registro documental lo suficientemente remoto para la voz, tampoco podemos deshechar un origen moderno para el supuesto.

7.12.21. GAUCÍN

Localización cartográfica: 36.5192, -5.31775.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 316-317; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 120.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 4).
Étimo: *Gaudienus*, *Gautius* > *Gaudiena*, *Gautina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Málaga, en las estribaciones de la serranía de Ronda y muy próxima a la provincia de Cádiz. En su entorno, y más concretamente en la falda del monte del Hacho, se ha localizado una necrópolis tardoantigua. El origen conocido de la actual población se remonta a la Baja Edad Media, irrumpiendo en la Historia a través de la nómina de fortalezas que son entregadas a los benimerines por el sultanato de Granada a mediados del siglo XIII[1733]. En tal fuente, el topónimo se registra bajo la forma *Gawzan*. A este periodo pertenece precisamente la imponente fortaleza roquera que domina el enclave. El entorno del supuesto manifiesta una densidad media de supuestos de posible ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros podemos contabilizar un total de dos ejemplos: Crestellina y Regina.
El caso fue recogido por Pabón quien, tras recordar la teoría de Asín, según la cual el topónimo derivaba del árabe *Gawzan*, procedió a sugerir con carácter meramente especulativo su posible formación a partir del antropónimo latino *Gautius* o *Gaudienus*. De este modo, el supuesto se insertaba dentro de una nómina más amplia de topónimos en -ina en los que el autor consideraba un carácter no genuino para la terminación. Morales Rodríguez se ha limitado a recoger la teoría de Pabón a la hora de insertar el ejemplo dentro de una nómina de nombres de lugar con los que trata de completar la serie de enclaves agrícolas romanos asociados por la autora al *municipium* de *Malaca*. En un artículo sobre el poblamiento histórico del entorno

[1729] MADOZ, 1845-1850, vol. XI, pág. 65.
[1730] EDCS-08700822.
[1731] EDCS-08700822.
[1732] EDCS-08700904.
[1733] IBN ABI ZAR.

de Jimena de la Frontera a través de la toponimia, nosotros hemos vuelto a recuperar la tesis de Pabón. Para ello y tras aludir a la forma con la que aparece consignado el caso por vez primera en las fuentes, aludíamos a las dos alternativas antroponímicas barajadas por dicho autor. Como aval arqueológico para la derivación del supuesto a partir del nombre de un *possessor*, citábamos igualmente la presencia de restos de una villa rural en el paraje conocido como las Casas del Abrevadero, así como de una necrópolis tardoantigua en la Loma de Enmedio. Tras ello, entrabamos en una extensa digresión en torno a la identificación del topónimo Gaucín con el de *Fayy Wasim*, propuesta por Vallvé.

De las dos alternativas defendidas ante el caso, *Gautius* apenas aparece testimoniado a través de la epigrafía en una ocasión, en *Noricum*[1734], así como *Gaudienus* en otra ocasión, en la propia ciudad de Roma[1735]. De las dos, la opción más viable ante la forma es sin lugar a dudas la primera, exigiendo la segunda la transformación de la dental, así como la caída de la vocal tónica. Desde ambas vías, sorprende, de cualquier modo, la preservación del diptongo perceptible en la primera sílaba. Como paralelos al ejemplar dentro del contexto peninsular referiremos los extintos Gocín y Jaucina, ambos localizados por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla.

Una alternativa explicativa brindada ante el supuesto por Joaquín Vallvé se fundamentaría, como hemos enunciado ya, en su identificación con el topónimo *Fayy Wasim* recogido por las fuentes árabes, a tenor de unos acontecimientos acaecidos durante el reinado de *Abd al-Rahman* III, en pleno siglo X. Tal expresión podría traducirse en la lengua del texto en el que se transmite como "el tajo hermoso". Ya en el pasado, tras la exposición de una serie de problemas generales que afectarían a la teoría de Vallvé, determinaríamos que la equivalencia entre ambos topónimos resultaba incierta, pudiendo ubicarse *Fayy Wasim*, igualmente, en el entorno de Cortes de la Frontera, con lo que terminábamos concluyendo que aún cabía sostener la propuesta de Pabón para el ejemplo que aquí nos concierne. A día de hoy y pese a seguir sosteniendo la falta de correspondencia entre *Fayy Wasim* y Gaucín, pensamos que deben reducirse las posibilidades de asociación del caso a nuestro tipo. Y es que, ante la comparación de la forma transmitida en las fuentes árabes del siglo XIII con el antropónimo árabe *Gawzan*, casi puede aseverarse la derivación de nuestro supuesto a partir de dicho nombre personal. Redundando en esta nueva hipótesis, tanto el citado antropónimo como su posible implantación toponímica están bien registrados en las fuentes árabes. Por ejemplo, Ibn Hayyan, al tiempo que cita a un personaje llamado *Marwan ibn Gawzan*, también da cuenta de la existencia de una fortaleza denominada *Qalat Gawzan*, hoy difícil de identificar, pero ubicada con precisión cerca de Itálica y Coria, en la provincia de Sevilla[1736].

7.12.22. JIMERA DE LÍBAR

Localización: 36.6507, -5.27489.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 159.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 0 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 2).
Étimo: **Simarius* > *Simaria*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área occidental de la provincia de Málaga. El entorno toponímico del caso manifiesta una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación con nuestro tipo, referiremos de especial modo el supuesto que da origen al apellido de la localidad, Líbar, al que sumaremos en un radio inferior a los 10 kilómetros los ejemplares constituídos por Frontón y Taibona.

Tras concluir la relación de casos insufijados, Pabón realiza un aserto en relación a estos últimos donde propone, a colación del topónimo Lopera, la posibilidad de que otros nombres de lugar con similares terminaciones encuentren un origen antroponímico. Dicha terminación, según él, sería la evolución lógica de los sufijos latinos *en -arius* y *-erius*, en principio ligados al correspondiente nombre personal antes de su aplicación toponímica. Para dar apoyo a su propuesta, se fundamenta en dos indicios: bien en la similitud de la raíz de un topónimo con un antropónimo dado, o bien en la existencia de un claro paralelo vinculado a un sufijo de base -n-. Este último es el que utiliza para justificar la interpretación del caso que nos ocupa como posible derivado del nombre de un *possessor* latino, al establecer su similitud con la voz Jimena, reiterada en las provincias de Cádiz y Jaén. La similitud entre Jimera y los dos Jimena, según Pabón, se expresaría también en la constatación en todos ellos de una /x/ inicial en los documentos antiguos que los transmiten. La onomástica propuesta como base sería la de *Simus*, citada por Plinio, así como recogida por Perin y Lewis.

La nula constatación del antropónimo propuesto ante la forma, hace fútil cualquier comentario sobre la viabilidad del proceso lingüístico implicado en la transmisión del topónimo. Además, desconocemos la existencia de paralelos hispánicos a la presente voz, para los que se haya sugerido una ascendencia similar.

[1734] EDCS-14500656 = *CIL* III, 5344.
[1735] EDCS-19000391 = *CIL* VI, 2912.
[1736] IBN HAYYAN (II.1), fol. 187r

Como alternativa y barajando un origen también latino, proponemos algún vocablo relacionado con un sufijo colectivo en *-arium*, quizá de naturaleza orotoponímica.

7.12.23. JOTRÓN

Localización cartográfica: 36.8273, - 4.41587 (IGN 1053).
Bibliografía: Inédito
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Sutrio, Sutrius > Sutrione, Sutriana.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una elevación ubicados al Norte del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. La primera mención a este histórico lugar, al parecer inequívoca, se remonta al siglo XI, aunque refiriendo unos hechos acaecidos a comienzos de la centuria anterior. El topónimo se identifica más concretamente con una fortaleza tomada por *Abd al-Rahman* III, junto a la de *Riana*. En 1512, nuestro supuesto reaparece aplicado a una sierra a colación de la venta de unas colmenas a Martín de Marchena, siendo referido bajo la forma *Jotron*. La construcción del actual cortijo parece remontarse al Siglo XVIII. En el *Nomenclator* de 1863, el topónimo adopta una variante plural *Jotrónes*, sin duda relacionada con la designación de una realidad plural. La cartografía vigente recupera la forma singular, si bien alternándola con una variante Jotrán para la que no conocemos referentes previos. En relación a la existencia de nombres de lugar de ascendencia antigua en el entorno del caso, mencionaremos el mismo de Málaga, sito a unos 11 kilómetros al Sur, así como, en relación con posibles antropotopónimos rurales romanos, los de Cotrina, Mallén y Orrona, en un radio inferior a los 5 kilómetros y asociados a una valoración media.
Considerando como punto de partida la voz atestiguada históricamente, esto es, Jotrón, en su posible relación con nuestro tipo deberíamos sugerir, en principio, el nombre personal *Sutrio*. Éste se halla testimoniado en diversos puntos del área romanizada. Si bien permanece, por contra, ausente en la epigrafía de la *Baetica*, sí que puede constatarse su variante *Sutrius* al menos en una ocasión dentro de su territorio, y más específicamente en la actual localidad onubense de Riotinto[1737]. En su transmisión, deberíamos asumir como punto de partida la aplicación toponímica del nombre personal sugerido, bajo su flexión natural en ablativo singular. Sobre una presunta forma *Sutrione*, inferimos ya la palatalización de la consonante inicial, la apertura de la /o/ que le sigue, la caída de la /i/ que antecede a la terminación y, finalmente, el aféresis de la vocal final. Más complejo desde el punto de vista histórico se nos muestra la opción sugerida por la variante cartográfica Jotrán, si bien sí admitiría una evolución a partir del *Sutrius* registrado en Huelva. En relación a los posibles paralelos al supuesto, un aspecto a destacar es que el único que hemos localizado en el ámbito hispánico, en base a una de las propuestas barajadas ante el mismo, se localiza a apenas 10 kilómetros del que aquí nos concierne. Nos referimos al topónimo malagueño Sortán, analizado más adelante, por lo que, para más pormenores respecto al mismo, remitimos a la entrada correspondiente. De cualquier modo, destacaremos desde aquí una presunta relación directa en el agente que funcionara como motivador inicial de ambos ejemplos.

7.12.24. LÍBAR

Localización cartográfica: 36.6683, -5.33035 (IGN 1064).
Bibliografía: Inédito
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: **Libarius/-a, Libarus, Liber/Liberus/-a, Liberius/-a > Libaria, Libera, Liberia.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una sierra ubicados al Norte del término municipal de Cortes de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Málaga. Igualmente, se asocia como apellido al topónimo Jimera de Líbar. El elemento que nos concierne fue popularizado a raíz de la institución del Condado del mismo nombre en 1684, si bien se conoce desde la centuria previa al siglo XVII. La densidad de supuestos de posible origen antiguo en el entorno del caso no resulta especialmente relevante, detectándose tan sólo uno en relación con nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Taibona. Éste, por lo demás, se halla asociado también a una valoración media. Más relevante resulta la presencia de topónimos de origen árabe en el área circundante, destacando a tal efecto, dentro del radio señalado, los de Alpandeire, Atajate, Benaocaz, Benaoján y quizá también Ubrique.
Ante la posible asociación del presente caso a nuestro tipo, estimamos oportuno ofrecer una triple propuesta antroponímica, cuyas alternativas se encuentran bastante equilibradas respecto a sus posibilidades de asociación con el supuesto. La primera sería *Libarus*, que, junto a su derivado *Libarius*, únicamente registrado en femenino, no parecen constatarse en la Península Ibérica. Desde el plano lingüístico y pese a la ventaja que entrañaría la plena adaptación de la raíz del antropónimo a la forma vigente, una vez asumido

[1737] EDCS-33200027.

el apócope de la vocal o el grupo vocálico final, hemos de advertir que constituiría un obstáculo para su asunción la posición del acento en el nombre de lugar actual. Algo semejante acontecería con *Liberius*, por lo que nuestra opción preferente sería, en principio, la de los nombres personales *Liber* y *Liberus*, ambos bastante comúnes. Además, el único proceso que parecen entrañar respecto a *Libarus* y *Libarius* es el cierre de /a/ en /e/ en la segunda sílaba, plenamente asumible. Entre los posibles paralelos al caso, dentro del elenco toponímico hispánico podríamos recalcar dos asociados a un sufijo de base -n-: el sevillano Lebrena y el leonés Librán. Finalmente, y aunque no le hallamos en principio una fundamentación geográfica, debemos recordar como opción explicativa la de que el supuesto derive directamente del teónimo que da origen a *Liber*, esto es, el epíteto empleado comúnmente para la designación del Dios Baco.

7.12.25. LUCENA

Localización cartográfica: 36.7515, -4.31694 (IGN 1053).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre, a escasos dos kilómetros al sur de la localidad de Olías. En el *Nomenclator* de 1863 no aparece citado, mientras que en el de 1888 aparece identificado con unas casas de labor[1738]. En un área inferior a los 10 kilómetros y aparte del nombre de la misma cabeza de municipio, destaca la localización de numerosos supuestos asociables a nuestro tipo, como los de Bezmiliana, Chilches, Gálica y Totalán.
Resulta difícil precisar si es éste el topónimo al que alude Menéndez Pidal en su artículo, así como a partir de él otros autores, o no alguno de los otros cuatro registrados también en la provincia de Málaga: los tres tomados por Pabón del Nomenclator de 1863 o el de Fuente Lucena, englobado en el casco urbano de Alhaurín el Grande. De cualquier modo, de sugerirse su formación directa a partir del nombre personal *Lucius* o su derivado *Lucianus*, hemos de señalar que dicho antropónimo aparece constatado en reiteradas ocasiones, sólo en la próxima ciudad de *Málaga*. Muy común también en el territorio de la *Baetica* resultaría el nombre personal *Lucanus*, sugerido por Nieto Ballester ante una forma idéntica a la que detenta nuestro supuesto. La evolución lingüística de cualquiera de estas opciones apenas merece comentario, debido a su detenido tratamiento por otros autores y en otras entradas de nuestro catálogo. Tampoco lo merece igualmente la cuestión de los paralelos, enormemente numerosos en el panorama hispánico, tan sólo acudiendo a los supuestos de homonimia plena. Sólo en la misma provincia de Málaga cabe citar otros dos ejemplos vivos, analizados en las siguientes entradas, mientras que el de mayor entidad se ubica en la provincia de Córdoba. Como hipótesis alternativa y dada la reciente constatación del caso, cabe argüir la del mero traslado toponímico, motivado quizá por el apellido de un poblador del lugar.

7.12.26. LUCENA

Localización cartográfica: 37.1499, -4.43774 (IGN 1024).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo que nace al Sur del término municipal de Villanueva de Algaidas para confluir con el Arroyo del Juncal, dentro del término municipal de Antequera, en el área nororiental de la provincia de Málaga. Igualmente, se asocia a dos vías del mismo término de Villanueva, bajo las denominaciones Sayavera de Lucena y Cañada de Lucena. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863, emplazándose en un entorno con una densidad media-baja de supuestos de presumible formación antigua. De hecho, el único caso vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 20 kilómetros es el cordobés Palenciana.
Pabón, en la entrada que les dedica a las formas Lucena y Luchena, toma el presente ejemplar del Nomenclator de 1863, junto a otros dos homónimos citados por esta misma fuente en otros puntos de la misma provincia de Málaga. Más específicamente, uno se situaría en el término de Riogordo, y el otro en el de Viñuela. Aunque aparece citado por Pabón en una nota marginal, no podemos determinar si la voz Lucena recogidos en la provincia de Málaga por Menéndez Pidal puede realmente identificarse con el presente supuesto o con cualquiera de los que reiteran su forma dentro de dicha provincia, permanezcan vivos o no. A tenor de esto último, deseamos advertir que el caso que nos ocupa es el único que, de los tres malagueños referidos por Pabón, que se halla perpetuado a través del elenco toponímico vigente. Para la interpretación de todos ellos propone unívocamente el nombre personal *Lucius*. Remitimos al lector a la

[1738] *Nomenclator de 1888*, vol. 30, 1893, pág. 26.

entrada dedicada al Lucena cordobés para desarrollar la cuestión del resto de los paralelos citados por el autor. Sánchez Salor se basa en Pabón para ejemplificar la aplicación toponímica de *Lucius* por la vía de la forma Lucena, tan prolificamente reiterada en el área andaluza. De este modo, debe aludir a nuestro caso de un modo muy genérico, empleándolo junto a sus múltiples homónimos como paralelo explicativo a tres topónimos analizados por él en la provincia de Cáceres: Mingalozano, Aluche y Lucia (el segundo de los cuales consiste en un falso historiográfico). Más recientemente, el mismo autor retornará sobre el presente nombre de lugar, en esta ocasión para hacer de su forma un ejemplo paradigmático de nuestro tipo.
Para cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de origen, el proceso evolutivo o los paralelos a la forma, remitimos a lo expuesto ante su homónimo cordobés. De cualquier modo y como ante otras voces idénticas, la reciente constatación del caso nos sugiere como alternativa explicativa la del mero traslado toponímico.

7.12.27. LUCENA, Fuente

Localización cartográfica: 36.6329, -4.68483 (IGN 1066).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 7).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur de la localidad de Alhaurín El Grande, en el área meridional de la provincia de Málaga. Cerca del lugar parecen existir restos de un complejo termal de época romana[1739]. El entorno toponímico del caso se caracteriza por una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más destacado es, sin lugar a dudas, el de la propia capital provincial, sita a unos 10 kilómetros al Oeste. En relación al tipo que nos atañe, citaremos hasta tres ejemplares en un radio de apenas unos 5 kilómetros: Bezmiliana, Gálica y Totalán.
En torno a la problemática identificación de esta u otra de las formas semejantes presentes en la provincia de Málaga con un topónimo citado imprecisamente por Menéndez Pidal en dicha provincia y tomado a partir de él por otros autores, véase la entrada precedente.
La entrada recién aludida nos servirá igualmente de referente tanto en torno a la remisión al Lucena cordobés para todo lo relativo al antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al caso, como en lo alusivo a su posible explicación alternativa. De cualquier modo, esta última se vería matizada ante el presente supuesto por su condicionante arqueológico o su contexto toponímico, aspectos ambos ya convenientemente tratados.

7.12.28. MALLÉN

Localización cartográfica: 36.8607, -4.40668 (IGN 1039).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Mallius*/*-a*/*Mallianus* > *Ammaiana*, *Malliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado a unos 3 kilómetros al Sudeste del término municipal de Casabermeja, en el área meridional de la provincia de Málaga. En el *Nomenclator* de 1863, el topónimo aparece identificado con un caserío[1740]. El entorno del caso manifiesta una notable concentración de ejemplos de origen antiguo. Aparte del de Málaga, en un radio de tan sólo 6 kilómetros se aglomerarían, en relación específica con nuestro tipo, los de La Cotrina, Jotrón y Orrona, el segundo de ellos asociado a una valoración alta.
Incluimos el presente caso en nuestro tipo partiendo de su figuración en el *Nomenclator* de 1863, así como de su similitud con otros topónimos que, detentando una forma idéntica, ya fueron asociados en el pasado al nombre de un *possessor*. De cualquier modo y dada su ubicación en la *Baetica*, para todo lo referente a su antropónimo de partida, su proceso lingüístico, sus paralelos o su explicación alternativa, remitimos a lo señalado ante un supuesto de homonimia plena suyo localizado en la actual provincia de Córdoba.

7.12.29. MARCHENILLA

Localización: 36.3352, -5.30446 (IGN 1071).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 315-316.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marcellina*, *Marciana*/*Marciena*, *Martiana*.

[1739] ALCOBENDAS, Miguel: *Guía de la provincia de Málaga*. Málaga, 1981.
[1740] *Nomenclator de 1863*, tomo III, 1865, pág. 577.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cerro ubicados al Sudoeste del término municipal de Manilva, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. La primera referencia al mismo parece producirse en el *Nomenclator* de 1858[1741]. En el entorno toponímico del caso puede valorarse una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo. Entre aquellos relacionables con nuestro tipo podemos remarcar por su extrema proximidad el de Patrágina, a unos 2 kilómetros al Sudoeste. Otros ejemplares se sitúan ya dentro de un radio estimado de 10 kilómetros, con especial mención a un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Cádiz.
Ante el análisis del Marchenilla emplazado en el término municipal de Jimena de la Frontera, nosotros dimos cuenta, en un artículo sobre el poblamiento en el entorno de este último municipio, de la existencia de un homónimo y un parónimo en las inmediaciones. El segundo, que consignamos en aquel momento bajo la forma Marchanilla, es el que aquí nos concierne. En el conjunto de los tres ejemplos, juzgamos que la terminación diminutiva debía obedecer a su distinción respecto al nombre de la localidad sevillana de Marchena. Y por lo que concernía a su étimo, lo asociamos al antropónimo *Marcius*, si no a su derivado sufijado *Marcianus*. Pese a todo, advertíamos también que la reiteración de una forma semejante podría esconder una generación moderna de gran parte o del total de los tres supuestos. No obstante, también recalcamos el interesante registro de posibles evidencias arqueológicas de la presencia de una villa o un asentamiento rural en cada uno de los casos. Ante nuestro topónimo concreto, las citadas evidencias remitían al apellido de la cercana localidad gaditana de San Martín del Tesorillo, que debía traslucir la aparición de un conjunto monetario de posible afiliación romana en el lugar.
Para todo lo referente a nuestra crítica sobre el antropónimo de origen, el proceso evolutivo implicado, los paralelos o la explicación alternativa del supuesto, sencillamente remitimos a lo señalado en la entrada dedicada a su ya citado homónimo gaditano. De cualquier modo, la extrema proximidad de nuestro caso a este último, unida a la carencia de argumentos suficientes para dar prueba de su antigüedad, nos llevan a evaluarlo con una valoración baja.

7.12.30. MARO

Localización cartográfica: 36.7578, -3.84307 (IGN 1055).
Bibliografía: Inédito
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Maro* > *Maro.*
Comentario: Nombre aplicado a un Pequeño núcleo poblacional ubicado en el término municipal de Nerja, a 3 km al Este de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo aparece recogido por vez primera en los portulanos bajomedievales, presentando una forma similar a la vigente[1742]. Tras ser citado por Bernáldez a colación de su toma por los castellanos en 1487, bajo la forma *Mara*[1743], durante la centuria siguiente volverá a ser mencionado en numerosas ocasiones bajo su designación actual, en relación fundamentalmente a su "ingenio" para la extracción de azúcar. En el entorno del supuesto puede percibirse una alta concentración de topónimos de ascendencia antigua. En relación a nuestro tipo, destacaremos en un radio inferior a los 10 kilómetros los de Burriana y Frigiliana.
Para el presente caso presuponemos una formación basada en el nombre personal latino *Maro*, el cual, aunque no se halla constatado en la *Baetica*, resulta bastante recurrente en todo el área romanizada, y más concretamente en varias inscripciones de las otras dos provincias hispanas. En su proceso de transmisión a partir del antropónimo sugerido, no existiría en principio ningún proceso fonético a reseñar. Únicamente debería comentarse la posibilidad de que la terminación en /a/ de la forma testimoniada por Bernáldez resulte genuína, lo cual tampoco dificultaría nuestra propuesta. De cualquier modo, estimamos, ante su brusca e ilógica transformación, que debe consistir en una simple errata en su registro escrito. Como paralelo, citaremos el de Marrón, en la actual provicia de Jaén, una de cuyas opciones formativas consiste en el nombre personal *Maro*, aunque con el matiz de transmitirse flexionado.

7.12.31. MEDRANA, La

Localización cartográfica: 36.4914, -5.00323 (IGN 1072).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 139.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 2).
Étimo: *Maturus*/*-a* > *Maturana*.

[1741] *Nomenclator de 1858*, 1858, pág. 198.
[1742] GOZALBES CRAVIOTO, Carlos: "La transformación de la alquería en municipio en la Axarquía malagueña (III): Cútar, Chilches, Daimalos, Iznate, Macharaviaya, Maro". En *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 19, 2004, pág. 157.
[1743] BERNÁLDEZ, cap. LXXXII.

Comentario: Nombre aplicado a un embalse ubicado al Oeste del término municipal de San Pedro de Alcántara, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. Junto al sitio se emplaza un paraje denominado Los Medrañas, que debe equivaler al mismo topónimo. En el *Nomenclator* de 1863, el lugar aparece referido a un cortijo, bajo la forma Las Madranas[1744]. En el entorno del caso se percibe una concentración media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Los ejemplos más próximos vinculables a nuestro tipo, sitos en un radio estimado de 15 kilómetros, serían los de Estepona y Ojén.
El caso es apenas mentado indirectamente por Pabón dentro de la entrada que le dedica al caso sevillano de Maturana, proponiendo con reservas poder hacerlo partir, como aquel, del antropónimo latino *Maturus*. Morales Rodríguez lo toma de este último autor ante la localización de *uillae* del territorio de *Malaca* por medio de la toponimia, replicando su hipótesis formativa al respecto.
El antropónimo defendido ante el caso se encuentra registrado en la *Baetica* al menos en una ocasión, en la actual provincia de Huelva[1745]. Su evolución resulta asumible pero algo compleja, con cierre de la /e/ en la primera sílaba, transformación de la dental en la segunda y caída de la primitiva /u/ pretónica. El único paralelo hispánico al supuesto, sería el sevillano ya referido. Pese a todo lo expuesto, Medrano constituye un apellido romance lo relativamente frecuente como para plantearlo como cabal alternativa ante la forma.

7.12.32. MILÁN

Localización cartográfica: 36.7868, -4.61733 (IGN 1053).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 139.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Cártama, en el área central de la provincia de Málaga. El lugar aparece referido por vez primera en el *Nomenclator* de 1863, bajo la forma Millán. El entorno del caso denota una elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación con nuestro tipo, destacaremos un total de cuatro ejemplares inscritos en un radio máximo de 10 kilómetros: en dirección Norte, los de Cherino y Chillón, y en dirección Este, los de Cupiana y Sortán.
Pabón recoge el caso, junto a otro homónimo que emplaza en el término de Coín, en la misma provincia, del mentado *Nomenclator* de 1863, agrupando a su vez ambos dentro de una entrada conjuntan sobre los diferentes nombres de lugar de los que, bajo la forma Millán y Millana, puede dar constancia en el territorio andaluz. La posible derivación directa de cualquiera de ellos a partir del antropónimo latino *Aemilius* viene, en todo caso, planteada con reservas por dicho autor, consciente sin duda de las enormes posibilidades que cuentan, sobre todo los dos ejemplares malagueños, de descender, más bien, del conocido nombre personal castellano.
El antropónimo de origen barajado ante el caso, así como su derivado *Aemilianus*, también coherente con la voz, encuentra una amplísima representación en la epigrafía de cualquier provincia romana, incluida la *Baetica*. En su proceso y aparte del habitual apócope del diptongo inicial, perceptible en otros casos evolucionados a partir de un similar étimo, señalaremos la caída de la /i/ que antecede al sufijo, seguido del apócope de la presunta /a/ final. Los múltiples paralelos hispánicos al ejemplar pueden ser consultados en la entrada relativa al topónimo guadalajareño Millana. Sin embargo y juzgando su forma primitiva, nos caben ciertas reservas a que el supuesto no consista sino en otra de las múltiples implementaciones geográficas del apellido romance Millán. Por lo demás y mientras que el topónimo presente aún puede ser identificado a partir de las hojas cartográficas vigentes, aquel situado por el *Nomenclator* en el término de Coín, no parece encontrar reflejo en la cartografía, por lo que procedemos a desplazarlo al capítulo dedicado a los casos extintos, con la duda, ya indicada en su correspondiente entrada, de que quepa emplazarlo en la actualidad en el colindante término de Mijas.

7.12.33. MILLANES

Localización cartográfica: 36.7498, -4.25352 (IGN 1053).
Primera mención registrada: *Nomenclator*, 1863: *Millán*.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, pág. 213.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Norte del término municipal de Rincón de la Victoria, en el área sudoriental de la provincia de Málaga. El supuesto se enclava en un entorno geográfico caracterizado por una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. De facto, sólo en relación

[1744] *Nomenclator de 1863*, 1865, tomo III, pág. 632.
[1745] EDCS-11701259.

con el tipo que nos atañe y limitándonos a un radio inferior a los 5 kilómetros, podemos citar hasta tres ejemplares del mismo: Bezmiliana, Chilches y Totalán.
Castaño Fernández podría sugerir la inclusión del presente caso en nuestro tipo al plantearlo como un supuesto de homonimia plena con el nombre de la localidad cacereña de Millanes de la Mata. De cualquier modo, en función de lo expuesto ante el paralelo extremeño y aunque da como segura su derivación última a partir del nombre personal latino *Aemilius*, no se atreve a aseverar si la implantación toponímica del antropónimo es antigua o si se produjo ya a partir de su derivado romance Millán.
Como expusimos en la entrada previa, sobra comentar la presencia de *Aemilius* o su derivado *Aemilianus* en la sola provincia *Baetica* en la que se englobó el supuesto. Sin embargo, en lo referente a su proceso evolutivo, destacaremos su concomitancia con lo expuesto ante una voz homónima ya analizada en la provincia de Cáceres. Si la cuestión de los paralelos puede volver a consultarse en la entrada concerniente al topónimo guadalajareño Millana, es la cacereña ya aludida la que ofrece también la clave a la posible explicación alternativa de la voz, fundamentada en la pluralización de un habitual apellido romance.

7.12.34. MOLINA

Localización cartográfica: 36.6866, -4.53647 (IGN 1052).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167; PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 6 = 3).
Étimo: *Mollius*/*-a*, *Mullius*/*-a* > *Molliana*, *Mulliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Nordeste del término municipal de Alhaurín de la Torre, en el área meridional de la provincia de Málaga. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863. Su entorno geográfico manifiesta una concentración alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más destacado sería el asociado a la propia capital provincial, seguido de algunos ejemplos vinculables a nuestro tipo, como los de Cotrina y Churriana, ambos sitos a menos de 5 kilómetros en dirección Este.
Como ejemplo de la abundancia del presente topónimo por todo el territorio andaluz, Pabón cita expresamente hasta cinco ejemplos recogidos sólo en la provincia de Málaga a partir del *Nomenclator* de 1863, refiriendo a partir del mismo los municipios en los que se enclavan. Entre ellos se encuentra el presente caso. Acto seguido es cuando el autor justifica la consignación de una entrada a dicha forma, arguyendo que en alguno de los múltiples topónimos que la reiteran se esconda el derivado de un antropónimo *Mollius* como el utilizado para explicar toda una serie de supuestos en Francia. Morales Rodríguez da cobertura a la tesis de Pabón respecto al Molina que aquí nos concierne ante el análisis, en su tesis doctoral, de aquellas *uillae* del territorio de la antigua *Cartima* testimoniadas a través de la toponimia. Para todo lo concerniente a los antropónimos de partida defendibles ante la presente forma, bastará remitir a lo señalado en la entrada relativa al supuesto badajocense Montemolín. El fenómeno más reseñable en su transmisión sería la caída de la primera vocal del sufijo, unida en su caso a la apertura de la /u/ en la primera sílaba. Los paralelos al ejemplar volverían a poder ser ilustrados con lo expuesto ante el topónimo extremeño recién mentado. No obstante, ante el análisis de la voz específica aquí tratada, consideraremos bastante improbable la teoría de Pabón, prefiriendo optar por una vía romance. Y es que esta misma forma se reitera, no sólo en Andalucía, sino también por todo el territorio de habla castellana, encontrando su máxima expresión en la provincia de Guadalajara, ante el nombre de la conocida población que constituiría la cabeza de un importante señorío durante la Edad Media. La designación de la actual población guadalajareña de Molina de Aragón parecía existir ya durante la presencia islámica en el lugar. Sin embargo, podría verificarse su asociación con la existencia de numerosos molinos en el entorno, flanqueando las orillas del río Gallo. La pluralidad de estas estructuras industriales se expresaría así mediante una terminación -a, residuo de un antiguo plural latino de la tercera declinación. Otro claro ejemplo del presumible origen romance de la voz es el de Molinaseca, en la provincia de León. De cualquier modo y dado que Pabón cita de manera específica cinco topónimos malagueños en relación a nuestro tipo, los recogeremos en nuestro catálogo, distribuyéndolos entre el presente apartado y, aquellos que no hemos logrado localizar, en aquel concerniente a los ejemplares extintos o de incierta identificación, para proceder a atribuirles en su conjunto una valoración que nunca superará la categoría de baja.

7.12.35. MOLLINA

Localización cartográfica: 37.1231, -4.65604.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 6; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 453; PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Mollius*/*-a*, *Mullius*/*-a* > *Mollina*, *Mullina*.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Málaga. En el lugar fueron hallados unos importantes restos arqueológicos vinculados a una fortificación datada por los excavadores entre fines del siglo III y comienzos del IV d.C.[1746]. La primera referencia al topónimo parece producirse en el *Repartimiento de Antequera*, durante el siglo XV, donde figura ya bajo la forma vigente. El supuesto se sitúa en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, entre los que podremos, sin embargo, citar un único ejemplo vinculable a nuestro tipo dentro de un radio máximo de 10 kilómetros: el de Gaén.
Consignado en el catálogo de Pabón en una entrada específica a continuación de la dedicada a la voz Molina, para el presente caso y tras referir su constatación ya en el *Repartimiento de Antequera*, se sugiere una derivación a partir, por una parte, del mismo antropónimo propuesto para los topónimos de la entrada precedente, esto es *Mollius* y, por otra, un nombre personal *Mullius* tomado, como el anterior, de Schulze. A continuación, Pabón refiere toda una serie de casos existentes en Francia y que Dauzat y Kaspers hacen derivar de antropónimos semejantes, citándose de manera expresa los de *Molliacum*, *Mulliacum* y Molhiac. Morales Rodríguez, en fecha más reciente, ha recuperado la asociación del ejemplo a nuestro tipo con el propósito de completar mediante la toponimia su nómina de *uillae* adscritas al *municipium* de *Singilia Barba*. Su propuesta antroponímica replica, de cualquier modo, la ya indicada con anterioridad. También Ruhstaller ha retomado la tesis de Pabón a través de una nota marginal de su trabajo sobre el topónimo Marchena, centrada en una serie de supuestos asociados por este último autor a un sufijo -ina. Para su explicación, vuelve a incidir en la doble alternativa ya enunciada.
Pese a que, a grandes rasgos, podría actuarse ante el presente supuesto igual que ante el analizado en la entrada previa, la forma Mollina encuentra unas mayores posibilidades de poder derivar de cualquiera de los nombres personales expuestos por Pabón. Y es que en él se combinan una relativamente temprana constatación documental con una forma anómala que, pese a que también podría justificarse en base al apelativo del que aparenta proceder, fácilmente podría evocarnos una forma más remota nutriéndose del extraño sonido producido por la doble /l/ que contiene en su segunda sílaba. En fin, la localización de restos arqueológicos corresp
ondientes a una fortificación próxima al Bajo Imperio constituye un apoyo más a su posible inclusión en nuestro tipo.

7.12.36. MORA

Localización cartográfica: 36.9370, -4.68375 (IGN 1038).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maura.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Valle de Abdalajís, en el área central de la provincia de Málaga, a escasos 200 metros al Norte de la cabeza de municipio. El entorno del supuesto denota una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, demostrando la presencia de dos supuestos asociables también a nuestro tipo, dentro de un radio cercano ya a los 10 kilómetros: Chillón y Cherino.
Encabezando una entrada titulada con dicho nombre, dentro de la nómina de casos insufijados, Pabón parece presentar el presente topónimo, junto a otro idéntico recogido en la provincia de Córdoba. En el comentario común a ambos, recuerda la posibilidad de que algunas de sus manifestaciones escondan en su origen la onomástica de un propietario llamado *Maurus*, bajo la forma *uilla Maura*, y en apoyo a ello recuerda la consignación por Ibn al-Qutiyya de la existencia de una alquería en el Aljarafe conocida con el nombre de *Mawra*. Como paralelos extrapeninsulares a la implantación insufijada de dicho nombre personal, nos menta sin especificarlos los recogidos tanto por Skok[1747] como por Kaspers[1748] en territorio francés. Finalmente, Pabón no quiere cerrar su entrada sin dejar de referir genéricamente toda una serie de topónimos en los que podría perdurar, bajo distintas formas, una variante sufijada del caso: entre los ya tratados previamente por Menéndez Pidal alude a los de Morena, Moreno y Morén, mientras que entre los trabajados por él mismo incluye el de Morana (Sevilla). Sánchez Salor, ante el análisis del topónimo cacereño Morcillo, recupera de Pabón la vinculación de un Mora enclavado en la provincia de Málaga con nuestro tipo. Y es que, si bien en un primer término hizo remontar el ejemplo que le concernía del

[1746] Vid. PUERTAS TRICAS, Rafael: "Excavaciones en Mollina". En *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 8, 1986, págs. 63-174. El mismo autor ha tratado este conjunto dentro de un prisma más general a través del trabajo PUERTAS TRICAS, Rafael: "Los siglos oscuros en la historia de Málaga (siglos IV-VII)". En *Jábega*, 63, 1989, págs. 9-20.
[1747] SKOK, 1906, pág. 106 y sigs.
[1748] KASPERS, 1914, pág. 118 y sigs.

antropónimo *Murcius*, casi de inmediato parece decantarse por un derivado de *Maurus*. Es a colación de ello cuando toma del citado Pabón una serie de nombres de lugar andaluces vinculados a dicho nombre personal, bien sean sufijados, como el granadino Maurán o el sevillano Morana, bien insufijados, como la forma que nos ocupa, de la que refiere su reiteración en las provincias de Córdoba y Málaga. Finalmente, Sánchez Salor estima que es el topónimo granadino Morgana la opción más aproximada al étimo que procura para su caso, el inconstatado **Mauricilius*. Pocklington establece el supuesto como paralelo a su homónimo albaceteño Mora de Santa Quiteria, recalcando la cronología tardía del nombre personal *Maurus* que hubo de darle origen, al tiempo que descarta la interpretación fitotoponímica que Nieto Ballester atribuye genéricamente a la voz.
Siendo estrictos, ignoramos si es específicamente éste el caso al que se refiere Pabón, dado que no concreta ni la fuente de donde toma el suyo, ni el término municipal donde se enclava. Sin embargo y ante la ausencia de otro referente, la asociación resulta viable, máxime cuando es la única manifestación de esta forma que hemos localizado en la provincia de Málaga exenta de una asociación a un artículo determinado. Para cualquier otra cuestión referente a nuestra crítica al antropónimo de origen del supuesto y el proceso evolutivo implicado, remitimos a lo consignado ante su ya referido parónimo cordobés, así como, en atención a sus paralelos, a su homónimo albaceteño. También lo alusivo a su posible alternativa romance podría corresponderse con lo expuesto en la entrada correspondiente al primero de estos ejemplares.

7.12.37. MORATÁN

Localización cartográfica: 36.6337, -4.87417 (IGN 1065).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 139.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: **Mauratius*, **Mauratus* > *Mauratiana*, **Mauratana.*
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Monda, a unos 3 kilómetros al Oeste de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Málaga. El primer registro del topónimo parece producirse ya en el *Nomenclator* de 1940. El supuesto se enclava en un entorno con una densidad alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, comenzando por la designación de la propia cabeza de municipio, presumiblemente evolucionada a partir del latín *mundum*, con el sentido de "lugar". Pese a lo recién expuesto, los únicos ejemplares vinculables a nuestro tipo sitos en un radio máximo de 10 kilómetros serían los de Ojén y Valencina.
En una escueta entrada monográfica, Pabón se limita a proponer la derivación del presente caso a partir del nombre personal **Mauratus*. Dicho antropónimo, si bien no tiene constatación documental, sí puede presuponerse como radical del nombre personal **Mauratius*, recordado por Pabón a colación de la propuesta antroponímica por él enunciada. Morales Rodríguez recoge nuevamente el ejemplo a partir de Pabón, haciendo empleo del mismo para completar la localización de *uillae* en el territorio de *Malaca* por medio de la herramienta que le aporta la toponimia. La autora, no obstante, justifica su formación tanto a partir del hipotético **Mauratus* como de su presumible derivado **Mauratius*.
Realmente, no tenemos constatada a través de la epigrafía la existencia efectiva ni de **Mauratus* ni de su hipotético derivado **Mauratius*, resultando por ello irrelevante aludir a la lógica evolutiva de la forma a partir de sendas opciones, que entrañaría la lógica resolución en /o/ del diptongo /au/, el apócope de la vocal final y, de ser preciso, la caída de la /i/ previa al sufijo. Por lo demás, desconocemos la existencia de paralelos al supuesto en la Península Ibérica.

7.12.38. MURIEL

Localización cartográfica: 37.0508, -4.33308 (IGN 1024).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 156.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al norte del término municipal de Villanueva del Trabuco, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo aparece recogido por vez primera en el *Nomenclator* de 1940. El entorno geográfico del caso se ve caracterizado por una presencia media-baja de nombres de lugar de posible origen antiguo. Pese a la posible ascendencia prerromana de la designación de la cercana población de Archidona, el ejemplo más próximo vinculable con nuestro tipo sería el de un Lucena, sito a unos 13 kilómetros en dirección Noroeste.
En una sucinta entrada, Pabón propone la posible relación del presente caso con el de Maurel tratado poco más arriba por él mismo, así como con el de Maurella, sugiriendo en consecuencia y como hizo para éstos, una derivación a partir de los antropónimos *Maurellus* o *Maurellius*. En la transmisión del supuesto supone, por una parte, la diptongación de la /e/ breve del nombre personal, así como el cierre de /o/ en /u/, entendernos que tras una omitida evolución del diptongo /au/ > /o/. Morales Rodríguez recupera el

topónimo de Pabón, empleándolo junto a otros semejantes con vistas a completar la lista de latifundios asociables al antiguo *municipium malacitano*. Para su derivación propone nuevamente los dos nombres personales argüidos con anterioridad, replicando igualmente el proceso lingüístico ya expuesto.
Cualquier cuestión relativa a los antropónimos de partida defendidos ante el presente ejemplar, viene convenientemente expresada en la entrada que le dedicamos a su parónimo cordobés Morellana, sito también en la *Baetica*. Su proceso se singularizaría por la resolución en /o/ y posterior cierre del diptongo presente en la primera sílaba, la diptongación de la vocal contenida en la segunda sílaba, y, finalmente, el apócope de la vocal o vocales finales. En torno a la cuestión de los paralelos, volvemos a remitir a lo expuesto ante Morellana. De cualquier modo, hemos de advertir que la presente forma lo más probable es que remita etimológicamente, antes bien, a un apelativo de origen romance derivado de *murus*, "muro", en una variante diminutiva de posible ascendencia mozárabe. Con estos muros diminutivos podría estar aludiéndose a la presencia en el lugar de restos arqueológicos manifestados por la presencia de estructuras constructivas arruinadas, pero aún emergentes.

7.12.39. OJÉN

Localización cartográfica: 36.5651, -4.85243.
Bibliografía: PASCUAL BAREA, 2018, pág. 241; MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Eugenius*/*-a*, *Fusius*/*-a*, *Olius*/*-a*/*Olianus*, *Osenius*, *Vgius*/*-a*, *Vlius*/*-a*, *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus*, *Vrsus*/*-a*, *Vsius*/*-a*, *Vstius*/*-a* > *Eugenia*, *Fusiana*, *Oliana*, *Osenia*, *Vgiana*, *Vliana*, *Vlliana*, *Vrsiana*, *Vsiana*, *Vstiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Málaga. El caso denota cierto aislamiento respecto a otros ejemplares de ascendencia antigua. Quizá podría defenderse un origen latino para la cercana Marbella, pero el único ejemplar vinculable a nuestro tipo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Moratán.
El presente topónimo fue asociado muy incipientemente a nuestro tipo por Meyer-Lübke, si bien su interpretación parece haber entrado en una vía muerta, dado que su planteamiento ha sido reiteradamente ignorado por los estudios posteriores sobre el tema, y muy particularmente en los de Menéndez Pidal y Pabón. En su análisis del caso, nuestro autor lo venía a alejar del sufijo prerromano -ena para relacionarlo con el latino -ana por la vía el antropónimo latino *Olius* u *Olianus*, a partir del cual recrea la forma *Olianum*. La derivación de -ana en -ena la justificaría finalmente en base a un fenómeno de imela atribuible al paso de la voz por la lengua árabe. Ante su análisis de un supuesto de homonimia plena enclavado en la provincia de Cádiz y su propuesta de reducción al topónimo *Vrsianus* documentado en la Antigüedad tardía, Pascual Barea aludirá al presente caso. Al entender que ambos topónimos debieron compartir un mismo origen, aplicará de un modo indirecto, para el que aquí nos concierne, la propuesta que mantuviese ante el gaditano, esto es, su formación a partir de un nombre personal latino *Vrsus*, *Vrsa* o *Vrsius*. En relación a la interpretación dada para el Ojén malagueño por Meyer-Lübke, criticará el hecho de que, pese a que la /j/ vigente podría haber procedido de un grupo /li/, la documentación de la forma *Hoxén* en las fuentes medievales invalidaría tal punto de partida, indicando, antes bien, que la /x/ debió proceder de una /s/ latina. A grandes rasgos, ante la crítica a las diferentes opciones barajadas ante el supuesto, así como al proceso evolutivo implicado por ellas o por los posibles paralelos a la voz, podemos sencillamente remitir a lo expuesto ante su ya mencionado homónimo gaditano. De un modo más particular, sí expresaremos cómo el nombre personal propuesto por Meyer-Lübke no deja de resultar impreciso, dado que lo que el autor parece aportar es solo la forma resultante, sin determinar si para justificar la misma parte de *Olius* o de su derivado *Olianus*. De cualquier modo, el primero encuentra una más amplia constatación que el segundo, apenas registrado en una inscripción de Etruria[1749]. Como alternativa explicativa para el ejemplar, recordaremos finalmente las tesis que lo acercan a una justificación a partir del árabe, bien sea a partir de un adjetivo, bien a partir de un antropónimo. En torno a esta última opción, volvemos a sugerir la consulta de la entrada concerniente al Ojén situado en la actual provincia de Cádiz.

7.12.40. ORRONA

Localización cartográfica: 36.8411, -4.44161 (IGN 1039).
Bibliografía: Inédito
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Aulio*, *Aulo*, *Aurio*, *Auro* > *Auriona*, *Aurona.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. En el Nomenclator de 1863, el topónimo, que

[1749] *CIL* XI, 3109.

aparece asociado a un ventorrillo, figura recogido bajo la forma *Olona*[1750]. El entorno del caso manifiesta una elevadísima presencia de nombres de lugar de posible origen antiguo. Málaga, cuya designación deriva con seguridad plena de la primitiva *Malaca*, se sitúa a apenas 12 kilómetros al Sur. Y en relación con nuestro tipo, en un radio inferior a los 5 kilómetros pueden situarse hasta tres ejemplos: Cotrina, Jotrón y Mallén, el segundo de ellos asociado a una valoración alta.
El presente caso constituye una forma única dentro del ámbito hispánico. El radical antroponímico que aduciríamos ante el mismo consistiría en primera instancia en el nombre personal *Auro*, cuando no en su derivado *Aurio*, ambos flexionados en -ona. Por contraste y de tener en consideración como válida la forma documentada en el *Nomenclator*, deberíamos asumir un punto de partida diferente, posiblemente *Aulo* o su derivado *Aulio*, de cualquier modo, sometidos a una similar flexión. Pese a la difusión de todas las opciones aportadas por diversos puntos del área romanizada, no hallamos testimonios claros de su registro en la *Baetica*, ni tampoco por lo general en la Península Ibérica, con la única excepción de *Aulo*, atestiguado al menos en una ocasión en la *Tarraconense*[1751]. En la evolución del supuesto apenos habría que asumir el común paso del diptongo /au/ a /o/, así como, ante dos de las alternativas, *Aurio* y *Aulio*, también la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Como paralelo citaremos la existencia de un supuesto de homonimia plena en Nápoles. No conocemos en *Hispania* casos evolucionados a partir de los dos primeros radicales propuestos, pero sí múltiples ejemplos de la aplicación de sus respectivos derivados *Aurus* y *Aurius*. Y algo semejante sucede con *Aulo* y *Aulio*, cuyos posibles reflejos toponímicos parecerían estar más relacionados con sus derivados *Aulus* y *Aulius*.

7.12.41. PERIANA

Localización cartográfica: 36.9286, -4.19088 (IGN 1054).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Petrius*/**Petrianus*/*-a*, *Petrus*/*-a*, *Pirrius*/*-a*, *Verius*/*-a*/*Verianus*/*-a* > *Petriana*, *Petrana*, *Pirriana*, *Veriana.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Málaga. El supuesto aparece mencionado desde las postrimerías de la Edad Media, a colación de la conquista y reorganización del entorno por los castellanos. Su entorno toponímico delata la presencia de una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Entre los mismos destacaremos tres ejemplares vinculables a nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 15 kilómetros: Catana, Sedella y Triana.
Pabón refiere antes de nada la aparición del lugar ya en las fuentes árabes, aunque indirectamente a través del testimonio de Simonet, y acto seguido procede a consignar la posibilidad de que derive del nombre personal *Petrus* o *Petrius*, haciéndose eco de la teoría mantenida por Skok ante los topónimos franceses Peirac y Peiriac, en esta ocasión asociados a un sufijo del tipo *-acum*[1752]. Como paralelos a la pérdida de la /t/, nuestro autor menta los cercanos ejemplos de Parauta, Parata y Pereila, los dos primeros tomados como derivados de un compuesto latino *petra alta*. En fin y como alternativa, nos termina recordando cómo Pieri, ante un curioso topónimo italiano plenamente homónimo al nuestro, baraja un nombre personal *Pirrius*, pero con el matiz de hallarse sometido a una particularidad fonética local: debemos entender en principio que Pabón no deja cerrada aun así la posible asociación etimológica entre ambos casos.
De las tres opciones barajadas por Pabón ante la forma, únicamente la de *Petrus* se encuentra testimoniada en la Península Ibérica, hallándose, por otra parte, ausente del territorio de la *Baetica* hasta la Antigüedad tardía, cuando únicamente se introducirá en la epigrafía como hagiónimo cristiano. Un derivado sufijado de *Petrius*, *Petriana*, tampoco encuentra reflejo en el ámbito hispánico, constatándose, además, únicamente en femenino. La consideración de ciertas dificultades fonéticas en la transmisión de la forma a partir del elenco de nombres personales recién expuesto, nos instan a sugerir como punto de partida alternativo el de *Verius* y su derivado *Verianus*, ausentes también del territorio bético, pero algo más abundantes en las otras provincias hispanas. La derivación desde sendas alternativas comprometería fundamentalmente la transformación de la oclusiva inicial, quizá justificable por el paso de la voz a través de la lengua árabe. Además, sólo esta última opción es capaz de ofrecer al ejemplar una nómina de paralelos hispánicos dentro de la que incluiríamos el almeriense Beires, el granadino Beiro, el portugués Beira, el valenciano Bairén y el ilerdense Verén, seguidos de una voz Alcantarabayra recogida por nosotros en el apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas.

[1750] *Nomenclator de 1863*, 1865, tomo III, pág. 620.
[1751] ECDS-39000181.
[1752] SKOK, 1906, pág. 115.

7.12.42. QUILÍN

Localización cartográfica: 36.6634, -4.68525 (IGN 1066).
Primera mención registrada:
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Aquilius*/*-a*/*Aquilinus*/*-a* > *Aquilina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado, en el término municipal de Alhaurín el Grande, a unos dos kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Málaga. El supuesto no figura en ninguno de los nomenclatores decimonónicos, pero sí en la edición de 1922 de la enciclopedia universal de Espasa. El entorno inmediato del caso no denota una especial concentración de topónimos de origen antiguo, destacando en un radio inferior a los 10 kilómetros el de Cártama y en relación a nuestro tipo, los de Fuente Lucena y Valencina. A estos cabe sumar también algunos de origen árabe, como el correspondiente a la cabeza del municipio en la que se enclava el supuesto, Alhaurín.
Para el presente caso establecemos una posible fundamentación basada en el nombre personal *Aquilius*, cuando no en su derivado sufijado *Aquilinus*. Pese a la extendida difusión de ambos en todo el área romanizada, incluida *Hispania*, en el territorio de la *Baetica*, sin embargo, apenas parece constatarse el primero en una única inscripción procedente de la localidad badajocense de Olivenza[1753]. A partir de la base de un presunto topónimo inicial *Aquilina*, en el proceso de transmisión presupondremos tan sólo la aféresis de la vocal inicial y el apócope de la final. Como paralelos debemos destacar hasta cuatro que se manifiestan en el Sudoeste andaluz, y más concretamente en las provincias de Sevilla y Cádiz, bajo la forma Guillena, si bien se han propuesto en el pasado otras opciones con vistas a su justificación.

7.12.43. QUINTANA

Localización cartográfica: 36.7569, -4.53701 (IGN 1052).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, págs. 142-143.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Quintus*/*-a*/*Quintanus*/*-a* > *Quintana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un paraje y un arroyo ubicados en el término municipal de Málaga, a unos 7 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. La primera mención al topónimo se produce en el *Nomenclator* de 1863. El supuesto se emplaza en un área con una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo, comenzando por el de Málaga y continuando con varios supuestos vinculables al tipo que nos ocupa. Entre estos últimos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, referiremos los de Cupiana y Sortán.
Pabón recoge el caso en una entrada genérica en la que se enuncia la reiteración de dicha forma por todo el territorio andaluz, poniendo de ejemplos concretos, a través del *Nomenclator* de 1863, tanto el presente como otro emplazado en la provincia de Córdoba. Para la voz en cuestión, ya matiza la posibilidad de barajar diversos orígenes, y sólo de un modo vago alude a la plausible formación de algún topónimo en concreto a partir de un antropónimo que, en principio, debería barajarse que se correspondiese con *Quintus*, de extendido manejo en la onomástica latina. El autor cierra la entrada recordando el reiterativo eco toponímico de dicho nombre personal, reflejado en suelo francés por Skok, bajo la forma Quintan[1754]. Al completar la nómina de *uillae* del territorio de *Malaca* por medio de la toponimia, Morales Rodríguez toma el presente caso de Pabón, reduciéndolo nuevamente a *Quintus*, un antropónimo que la autora identifica estrictamente con un *praenomen*.
En el somero comentario que estimamos que merece el presente supuesto, nos limitaremos a remitir a su homónimo cordobés para todo lo concerniente a la representación bética de su antropónimo de partida o sus paralelos. Igualmente aconsejamos la consulta de otro supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Badajoz para cualquier cuestión referente a sus paralelos o su muy posible explicación alternativa, de muy plausible sesgo romance.

7.12.44. REQUENA

Localización cartográfica: 36.7857, -4.96026 (IGN 1051).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Raecius*/*-a*/*Raecianus*, *Raecus* > *Raeciana*, *Raecana*.
Comentario: Nombre aplicado a un molino ubicado en el término de El Burgo, a poco más de un kilómetro al Oeste de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia de Málaga. El topónimo aparece

[1753] EDCS-03700364.
[1754] SKOK, 1906, pág. 125.

recogido en el *Nomenclator* de 1863. El caso se enclava en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Entre los vinculables a nuestro tipo, podemos localizar hasta cuatro distribuidos en torno a un radio estimado de 11 kilómetros respecto a su solar.
A grandes rasgos y para mayores detalles en torno a nuestra crítica para el caso, puede consultarse lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena suyo localizado en la actual provincia de Almería. El único matiz a tener en cuenta, dada la inclusión de nuestro ejemplar en la *Baetica*, sería la ausencia de los nombres personales propuestos en la epigrafía asociada al territorio de esta última.
Éste es uno de los tres casos que Pabón, a consecuencia de la teoría mantenida por Menéndez Pidal para sus homónimos valenciano y palentino, procede a incluir en su trabajo como posibles derivados del antropónimo germánico *Richkis* o *Richis*. Sin embargo, tanto ante éste como ante los otros dos, ambos localizados en la provincia de Almería, tal autor prefiere ser prudente y mantener una postura escéptica en torno a su formación antigua. Lo más posible es, según él, que se trate de topónimos formados a partir del apellido de un poblador del lugar, ya de época moderna, tratándose por lo tanto de un simple traslado toponímico. Ésta es una teoría que secundamos plenamente, y más teniendo en cuenta la escasa entidad del lugar al que se haya aplicado y la ausencia de documentación que pruebe la existencia del caso siquiera sea tras la ocupación castellana de la zona, ya a partir del siglo XV. Simplemente deseamos añadir a los posibles motivos del traslado, junto al de la aplicación de un apellido, el del trasplante directo del nombre de otra población, posiblemente la valenciana.

7.12.45. SEDELLA

Localización cartográfica: 36.8623, -4.03295.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, págs. 157-158.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Satellius*/*-a*, *Satilius*/*-a*, *Setilius*/*-a* > *Satellia*, *Satilia*, *Setilia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Málaga. La primera constatación documental del caso parece producirse en 1514, denotando ya la forma preservada en la actualidad[1755]. El entorno toponímico del caso manifiesta una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Los más próximos entre aquellos relacionables con el tipo que nos atañe serían los de Catana, a unos 10 kilómetros al Noroeste, y Triana, a 12 en dirección Sudoeste.
Ante el presente caso, Pabón comienza por referir que debe estar emparentado con otros que detentan una similar terminación y que también podrían vincularse a nuestro tipo toponímico. Entre ellos cita de manera expresa los de Morella y Basella, aunque da a entender que la lista es más amplia. Tras ello y en relación a su posible origen, se recuerda que, de cara a la explicación de una serie de posibles paralelos sufijados enclavados en territorio francés, entre los que se cuentan los de Sedeilhac y Sadillac, ya Skok acudió a nombres personales como *Setilius*, *Satilius* y *Satellius*. Más concretamente y entendemos que al considerarlo la propuesta preferente para el topónimo malagueño, nuestro autor se detiene a valorar que en el de *Setilius*, el valor de la /i/ de la segunda sílaba sea breve. Ello se justificaría de haber evolucionado a partir de un vocablo etrusco, como propone la teoría expuesta por Schulze en el momento de su estudio. Finalmente, y a diferencia de en otras entradas, es en el momento de su cierre cuando Pabón señala la primera constatación del caso, verificada a partir de Simonet en un documento de comienzos del Siglo XVI. Morales Rodríguez incluye el supuesto dentro de una nómina de topónimos con la que trata de completar un pormenorizado registro de *uillae* en el territorio del *municipium malacitano*. A través de Pabón, alude tanto a los paralelos hispánicos para su terminación como a los tres nombres personales sugeridos para justificar su fundamento, aunque sin entrar en más pormenores al respecto.
De las tres opciones barajadas por Pabón ante el caso, únicamente la constituida por *Setilius* parece hallarse testimoniada en la epigrafía hispánica, si bien en ninguna ocasión dentro del territorio de la *Baetica* en el que se englobó el supuesto. Los procesos comunes a todas las opciones resultan fáciles de defender, entrañando únicamente la transformación de la dental y la palatalización del grupo /li/. De cualquier modo, la más directa de todas las alternativas sería precisamente la ya aludida de *Setilius*, al no requerir ni tan siquiera la mutación de la vocal contenida en la primera sílaba. Por lo demás, el supuesto carece de paralelos en la Península Ibérica.

7.12.46. SORTÁN

Localización cartográfica: 36.8151, -4.52917 (IGN 1052).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Sortius*, **Surtius*/*-a*, *Sutrius* > *Sortiana*, *Surtiana*, *Sutriana.*

[1755] SIMONET: *Descripción*. pág. 309.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Almogía, a menos de un kilómetro al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Málaga. El topónimo aparece identificado en el *Nomenclator* de 1863 con un caserío, bajo la forma *Soltán*[1756]. Cabe destacar la presencia de varios nombres de lugar de origen antiguo en el entorno inmediato de Sortán, recalcándose en relación con nuestro tipo los de Cherino, Cotrina, Jotrón y, sobre todo, Cupiana, este último a menos de 3 kilómetros y asociado a una valoración alta.
Desconocemos si la disimilitud de la manifestación del topónimo en los nomenclatores decimonónicos y en la cartografía vigente obedece a un fenómeno evolutivo o a una errata en su transcripción. De cualquier modo y partiendo de la forma preservada en la actualidad, que constituye un *unicum* en el panorama hispano, podría valorarse su generación a partir de los nombres personales *Sortius* o *Surtius*. Hemos de advertir, no obstante que ninguna de estas dos alternativas parece hallarse registrada en la Península Ibérica: la primera se constata en una única ocasión, en la propia ciudad de Roma[1757], mientras que la segunda figura en *Venetia et Histria*[1758], como antropónimo femenino, vinculándose además a una variante diminutiva *Surtilia*. La evolución desde ambas opciones resulta lógica, presuponiendo únicamente la caída de la /i/ que antecede al sufijo y el aféresis de la vocal final, así como la apertura de /u/ de la primera sílaba, en el caso de *Surtius*. Una vía diferente, y algo más compleja, es conjeturar una metátesis entre la /r/ y la /t/, en cuyo caso podría añadirse a la nómina ya planteada el nombre personal *Sutrius*. El radical de este último fue ya defendido por nosotros ante el topónimo malagueño Jotrán y, en esta ocasión, sí se encuentra atestiguado al menos en una ocasión en el territorio de la *Baetica*[1759]. Entre los posibles paralelos para el topónimo sólo podemos citar el ya mencionado de Jotrán o Jotrón, sito a 10 kilómetros al Este, pero únicamente en el supuesto de hipotetizarse una derivación a partir de *Sutrius* que, como hemos visto, resulta la más compleja de plantear desde el plano lingüístico. Sin embargo, interesa destacar la existencia de algún tipo de vinculación entre ambos ejemplos, dada la similitud de sus radicales y la estrecha distancia que mantienen entre sí.

7.12.47. TAIBONA, La

Localización cartográfica: 36.6178, -5.26793.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; PABÓN, 1953, pág. 145.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 8).
Étimo: **Octauio*, *Octauius*/*-a* > *Octaviona*, *Octauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una finca ubicada al Norte del término municipal de Benadalid, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. Si bien no figura en la cartografía actual, el topónimo se encuentra vivo en la vigente, designando una explotación ganadera. Su primera constatación documental parece producirse en el *Nomenclator* de 1940. Pese a su aislamiento en la Serranía de Ronda, el entorno del supuesto denota una presencia media de nombres de lugar de posible origen antiguo vinculables al tipo que nos concierne. Nos referimos a los de Frontón y Líbar, ambos a menos de 10 kilómetros del ejemplar.
Pabón incluye el caso dentro de nuestro tipo toponímico, poniéndolo en relación con el nombre de la localidad almeriense de Taibena, estudiado unas páginas antes por el mismo autor. El radical propuesto para este último era el nombre personal *Octauius*, que se supone punto de partida del Taibona malagueño, aunque en esta ocasión por medio de la intercesión de un sufijo en -ona. En fecha más reciente, Pocklington ha establecido el presente topónimo como paralelo explicativo para un caso de homonimia plena localizado en la provincia de Albacete. El autor hace mención a él junto a varios supuestos formados a partir del mismo antropónimo, tomados tanto de la toponimia hispánica como de la francesa o la italiana, destacando en todos ellos la caída generalizada de la primera sílaba del nombre personal *Octauius* a partir del cual establece unívocamente su formación.
Tal y como expusimos ante su homónimo albaceteño, para la justificación de la voz analizada deberíamos, en principio, partir de un nombre personal **Octauio* carente de constatación documental. De cualquier modo, para todo lo referente al caso, y en especial en relación a los paralelos al mismo, remitiremos a la entrada de mencionado ejemplar castellanomanchego.

[1756] *Nomenclator de 1863*, tomo III, 1865, pág. 519.
[1757] EDCS-12200738.
[1758] EDCS-01600673.
[1759] EDCS-33200027.

7.12.48. TAIVILLA

Localización cartográfica: 36.7616, -4.84714 (IGN 1052).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 115.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Octauius*/*-a* > *Octauia*/*Octauio*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Casarabonela, en el área central de la provincia de Málaga. El supuesto se enclava en un entorno con una alta concentración de topónimos de presumible ascendencia antigua. En un radio máximo de 10 kilómetros pueden localizarse hasta tres ejemplares vinculables a nuestro tipo con un razonable margen de dudas: Alcaparaín, Valencina y Valentín.
El presente caso es tratado indirectamente por Pabón como posible derivado del antropónimo *Octauius* en relación al análisis del topónimo almeriense Taibena. Su referencia es escueta, y en ella, al tiempo que lo enumera junto a un homónimo gaditano, apenas repara en la presencia de un sufijo diminutivo cuya presencia no llega a explicar. La existencia de derivados del conocido nombre personal *Octauius* con un similar fenómeno de aféresis de su vocal inicial, caída de la /c/ y metátesis de la /i/, encontraba un elocuente paralelo en el topónimo granadino Taiba, que Pabón procede a analizar con cierto detalle en la misma entrada dedicada a Taibena, desestimando al paso la teoría arabista que para dicho caso barajó con anterioridad Asín Palacios.
Al igual que sucedió en la entrada previa, para la interpretación del presente supuesto nos bastará con remitir al análisis conferido a un ejemplar similar sito en la provincia de Albacete. Nos referimos a Taibilla, el cual, aunque se nos transmite en la cartografía a partir de una consignación gráfica disimilar a la nuestra, entendemos que no comporta ninguna diferenciación fonética respecto a la misma. De cualquier modo y por contraste a la extendida constatación de *Octauius* en el territorio de la *Baetica*, especificaremos respecto a su homófono albaceteño que no asumiremos en la interpretación del presente las dos propuestas antroponímicas carentes de registro alguno barajadas por Pocklington ante tal ejemplar.

7.12.49. TOTALÁN

Localización cartográfica: 36.7656, -4.29698.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 13).
Étimo: *Tutelius*/*-a*, *Tutelus*/*-a*, *Tutilius*/*-a* > *Tuteliana*, *Tutelana*, *Tutiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Málaga. Durante la Edad Media constituyó una alquería mencionada en las fuentes al poco tiempo de la conquista de la zona por los castellanos, en el siglo XV, bajo una forma idéntica ya a la vigente. El caso se sitúa a 12 kilómetros al Este de la población histórica de *Malaca*, la actual Málaga, hallándose igualmente próximo a otros supuestos vinculados a nuestro tipo, entre los que destacarían por su elevada valoración el de Bezmiliana, a tan sólo 6 kilómetros al Sur.
La vinculación del presente caso a nuestro tipo parte de la clara presencia en el mismo de un sujijo de base -n-. La propuesta antroponímica que haya de defenderse ante él, podría nutrirse en primera instancia de un nombre personal *Tutelius* como el planteado por Menéndez Pidal ante el topónimo navarro Tudujén[1760]. Sin embargo, dicha onomástica no se encuentra registrado en la Península Ibérica, figurando únicamente en tres inscripciones latinas, una de ellas procedente de la propia Roma. Algo más corriente resulta la constatación de su radical *Tutelus*, presente en reiteradas ocasiones en la *Baetica*, y más particularmente en la actual provincia de Málaga[1761]. Sin embargo, son pocas las ocasiones en que entraña un valor antroponímico, y en el caso particular de la *Baetica*, invariablemente funciona como teónimo en el contexto de una amplia serie de inscripciones votivas. Una opción diferente sería partir del nombre personal *Tutilius*, constatado varias veces en Italia, cuatro en *Lusitania* (y más concretamente en Mérida) y al menos una en *Baetica*, en Rena (Badajoz)[1762]. En la evolución de todas las propuestas planteadas ha de asumirse invariablemente el cierre de la /o/. También, en la primera y la última debería sobreentenderse la caída de la /i/ asociada a la terminación. Finalmente, haremos notar la necesaria apertura de la vocal presente en la segunda sílaba, quizá por efecto de un fenómeno de asimilación con la manifestada en el sufijo.

[1760] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 30-31.
[1761] EDCS-08700906.
[1762] EDCS-22200075 = HEpOL, 5235.

7.12.50. TRABUCO, Villanueva del

Localización cartográfica: 37.0285, -4.33818.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 871.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 6 = 2).
**Étimo: ****Trebucius*, **Trebusius* > *Trebucio*, *Trebusio*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Málaga. La primera referencia al elemento que nos concierne se produce a finales del siglo XV, a consecuencia de la acampada en un paraje denominado *El Trabuco* de las huestes del Marqués de Cádiz, en 1487. El supuesto se sitúa en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. Aunque puede aseverarse el origen prerromano de las voces Antequera y Archidona, los ejemplos vinculables a nuestro tipo más próximos se sitúan en un radio próximo ya a los 20 kilómetros. Celdrán Gomariz, una vez situado el caso e identificado con la antigua población de *Canama*, reduce su apellido al antropónimo latino **Trebucius* o **Trebusius*, que relaciona con un propietario rural del entorno en época romana. La derivación extrema hasta la forma vigente, la atribuye el autor al influjo de un fenómeno de reinterpretación popular.
Aunque ya argumentados por Pabón ante el topónimo gaditano Trebujena, ninguno de los dos nombres personales propuestos ante la presente forma parecen encontrar reflejo en las fuentes documentales antiguas. Ello hace irrelevante la lógica derivación de la forma a partir de dichas opciones, entre las cuales se ajustaría mejor a la misma la primera, al suponer tan sólo la caída de la /i/ en la última sílaba originaria. Como único paralelo al ejemplar enunciaremos el supuesto gaditano ya citado. Pese a todo lo indicado, el vocablo trabuco se halla referido en la lengua castellana a un arma, primero neurobalística y posteriormente de fuego[1763]. Se ha llegado a señalar a tal efecto que el lugar debe su apellido a que en él se fabricó uno de los ingenios de artillería medievales que llevaban tal nombre, durante la acampada de 1486, ya referida. Aunque la relación de la designación de la localidad con tal expresión resulte difícil de probar, entendemos que aun así resulta más viable una explicación romance para la voz que la propuesta por Celdrán Gomariz.

7.12.51. TRIANA

Localización cartográfica: 36.8185, -4.16624 (IGN 1054).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 6).
Étimo: *Atrius*/*-a*, *Traius*/*-a*/*Traianus* > *Atriana*, *Traiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al noroeste del término municipal de Vélez-Málaga, en el área oriental de la provincia de Málaga. El poblamiento del lugar parece producirse en el siglo XIX. Su entorno manifiesta una concentración alta de nombres de lugar de origen antiguo. Aparte del primer elemento del sintagma Vélez-Málaga, que podría derivar del latín *uallis*, en relación a nuestro tipo podríamos situar en un radio estimado de en torno a 10 kilómetros los ejemplos constituidos por Catana, Chilches y Sedella.
Al igual que ante su conocido homónimo sevillano y al menos desde un plano lingüístico, podría plantearse un origen idéntico o similar. A tal efecto, sencillamente remitimos a lo expuesto en la entrada relativa a este último tanto en relación al antropónimo de partida como de a proceso evolutivo o sus paralelos.
El caso es asociado por Celdrán Gomariz, a través de una entrada monográfica, con el barrio sevillano homónimo, haciendo derivar a ambos del nombre del emperador Trajano por medio de una hipotética *Colonia Trajana*. Tal hipótesis, sin dejar de ser factible, y más para el caso sevillano, tan próximo al lugar de nacimiento del emperador, no impide formular la posibilidad de que en realidad nos hallemos ante el nombre de un propietario cuya onomástica coincidió por algún motivo con la del jerarca. Son conocidos las situaciones en las que los libertos, por ejemplo, recibían la onomástica de sus antiguos patronos, y tal pudiera ser la posibilidad ante la que nos hallemos. Igualmente, la explicación podría ser más sencilla, y constituir el caso un mero traslado toponímico efectuado a partir del conocido nombre del barrio sevillano a partir de un poblador oriundo del mismo, quizá en el momento mismo de su origen como ente poblacional.

7.12.52. TURÓN

Localización cartográfica: 36.8643, -4.87701 (IGN 1051).
Bibliografía: MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528; PABÓN, 1953, págs. 145-146.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Taurio*, **Turio*, *Turo* > *Taurione*, *Turione*, *Turone*.

[1763] COROMINAS, Joan; y PASCUAL, José: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. RI-X*. Madrid, 2007, pág. 574.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje, una fortaleza y un río ubicados al Sur del término municipal de Ardales, en el área occidental de la provincia de Málaga. Secundariamente, también se aplica a un cortijo emplazado en el término municipal de El Burgo, a unos 5 kilómetros al Sur de la fortaleza y el paraje referidos. El topónimo, registrado en las fuentes árabes bajo una forma que podríamos transcribir como *Turun*, designó desde el siglo XI, durante las primeras taifas, un distrito constituido por una serie de alquerías, no llegando sin embargo a erigirse la fortaleza que domina el entorno hasta el siglo XV[1764]. Pese a que el entorno del supuesto demuestra una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, el único ejemplar vinculable a nuestro tipo que se sitúa dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Alcaparaín, por lo demás de dudosa valoración.
Pabón le dedica al caso una entrada específica, en la cual, tras rechazar su identificación con el topónimo homónimo citado en el contexto de La Alpujarra en la bula de erección del arzobispado de Granada, procede a proponer su formación a partir del nombre de un propietario hispanorromano. En principio, el antropónimo sugerido por el autor es *Turo*, nombre personal que da por bien constatado en *Hispania*. Sin embargo, el carácter breve de la /u/ en dicho nombre personal le supone a Pabón un problema en la conservación de dicha vocal en la forma actual, lo que le obliga a presuponer un antropónimo **Turio* que, aunque no tiene eco en las fuentes documentales de la Antigüedad, sí parece hacérsele plausible ante la existencia del nombre *Turius*. Antes de concluir la entrada dedicada a Turón, el mencionado autor no quiere desechar otras posibilidades formativas. Aunque sin referir su étimo específico ni su localización exacta y aludiendo simplemente a su reiteración en Andalucía y Asturias, Montenegro Duque recupera la tesis antroponímica en vinculación con la voz que nos ocupa, llegando a plantear que su vinculación a nuestro tipo, así como la de otros casos con terminaciones en -ona, puede verificarse a partir de la epigrafía.
De las dos alternativas barajadas ante el supuesto, la única constatada se encuentra, efectivamente, registrada en *Hispania*, si bien hallándose ausente del territorio específico de la *Baetica*. A ambas podría sumarse un nombre personal ausente de la epigrafía ibérica pero que consideramos igualmente viable desde el plano lingüístico, al entrañar únicamente la lógica resolución en /o/ y posterior cierre del diptongo original /au/: *Tauro*. Como paralelos al supuesto, referiremos un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Granada, así como el guadalajareño Durón, a cuya entrada remitimos para más detalles sobre lo expuesto.
Como alternativa explicativa, Pabón enunció la posibilidad de que el topónimo derive en realidad del zoonimo *taurus*, para lo cual cita un artículo de Aebischer sobre el vocablo catalán "turó"[1765]. Si bien no llega a aludir de un modo directo a la asociación del caso a nuestro tipo, Martínez Enamorado plantea, entre otras posibles propuestas formativas para el ejemplar, una en la que lo vincularía a un nombre personal paleoeuropeo[1766]. Ello, no obstante, la referencia bibliográfica asociada a tal hipótesis remite al trabajo de Montenegro Duque, cabiendo asumir que, de algún modo, absorbe sus presupuestos.

7.12.53. VALENCINA, La

Localización cartográfica: 36.6976, -4.80341 (IGN 1052).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a*/*Valentinus*/*-a* > *Valentina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Coín, en el área central de la provincia de Málaga. El topónimo no figura en el *Nomenclator* de 1863, mientras que en el de 1888 lo hace bajo la forma *Valencia*[1767]. En el entorno de Valencina destacaremos la presencia de una alta densidad de supuestos de origen antiguo. Sólo en relación a nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y junto al de Valentín, citaremos los de Moratán y Taivilla.
Preliminarmente, la presente forma podría ponerse en conexión con nuestro tipo gracias a su homonimia plena con un topónimo ubicado en la provincia de Sevilla, el cual fue derivado a partir del nombre de un *possessor* ya por González. En torno a su propuesta formativa, así como evolutiva, bástenos con remitir a dicha entrada. Entre los paralelos al caso, aparte del ya mencionado, así como algunos de los múltiples supuestos que, bajo la forma Valencia, se reiteran en la toponimia hispánica, destacaremos el malagueño Valentín, analizado a continuación. Y es que nuestro caso guarda una muy escasa distancia respecto a este último, pudiendo llegar a conjeturarse que ambos aludan a un mismo predio. Pese al riesgo de explicación

[1764] MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio: "El distrito de Turón (*hisn-tagr Turun*): transformaciones socio-funcionales en un territorio campesino de frontera". En *Actas del V Congreso de arqueología medieval española*, vol. II. Valladolid, 2001, págs. 657-669.
[1765] AEBISCHER, Paul: "Le catalan "turó" et les dérivés du nom prélatín "taurus"." En *Butlletin de Dialectologia Catalana*, XVIII, 1930, págs. 193-210.
[1766] MARTÍNEZ ENAMORADO, *op. cit.*, pág. 658.
[1767] *Nomenclator de 1888*, vol. 30, 1893, pág. 18.

del caso como producto de un traslado a partir de su homónimo sevillano, su reciente constatación documental cabría ser suplida con la relativamente remota del de Valentín, de poder relacionarse entre sí.

7.12.54. VALENTÍN

Localización cartográfica: 36.7334, -4.82880 (IGN 1052).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a*/*Valentinus*/*-a* > *Valentina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Alozaina, en el área central de la provincia de Málaga. El topónimo aparece citado en Siglo XV una como alquería. En el entorno inmediato del caso, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, hallamos únicamente dos supuestos de posible ascendencia antigua vinculados a nuestro tipo: Moratán, Taivilla y Valencina.
Es en base a la constatación del topónimo poco después de la conquista del entorno por los castellanos por lo que sugerimos su posible formación antigua, pese al aspecto romance de la forma. Fuera de las alusiones a la familia imperial, el registro del empleo de *Valente* y sus derivados por parte e la onomástica privada en el área bética resulta relativamente frecuente. La evolución de la forma toponímica original, a partir de cualquiera de los nombres personales esgrimidos, hasta la voz vigente, presupondría únicamente el apócope de la vocal final. Entre los posibles paralelos al supuesto y aparte de los múltiples casos que, bajo la forma Valencia, se distribuyen por la geografía peninsular, especialmente en la provincia de Badajoz, recalcaremos tres parónimos asociados, como el nuestro, a sufijos de base -n-: el de Palenciana, en la provincia de Córdoba y, sobre todo, dos Valencina, constatados en las provincias de Málaga y Sevilla. Sobre el primero de estos dos y su posible relación con nuestro ejemplar, consúltese la entrada previa. Por lo demás, no nos resulta imposible valorar una posible formación moderna en el caso, cabiendo ser justificado, pese a su relativamente remota constatación documental, como la temprana implementación del nombre de un repoblador en la zona tras su conquista por la corona de Castilla.

7.12.55. VIJÁN

Localización cartográfica: 36.8913, -5.02200 (IGN 1037).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Vilius*/*-a* > *Viliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una sierra ubicados al Sur del término municipal de Cañete la Real, en el área occidental de la provincia de Málaga. El entorno del caso no demuestra una preservación especialmente elevada de topónimos de ascendencia antigua. De hecho, hay que trazar un radio de casi 20 kilómetros para localizar algunos ejemplos al respecto, entre los que destacaríamos los de Ronda, derivado de la antigua *Arunda* o, en relación con nuestro tipo específico, el de Turón, a unos 12 kilómetros al Este.
Asociamos el presente caso a nuestro tipo en base a la percepción en el mismo de una terminación vinculable a un sufijo de base -n-. El radical antepuesto al mismo cabría ser derivado a partir del nombre personal *Vilius*, el cual se encuentra bien constatado en la Península Ibérica, y más particularmente en la provincia de Cádiz[1768]. En su evolución, apenas habría que aducir la palatalización del grupo /li/ y el apócope de la vocal final. Como posible paralelo, cabría aducir el topónimo alicantino Villena.

[1768] EDCS-05501609 = *CIL* II, 1913.

7.13. MURCIA

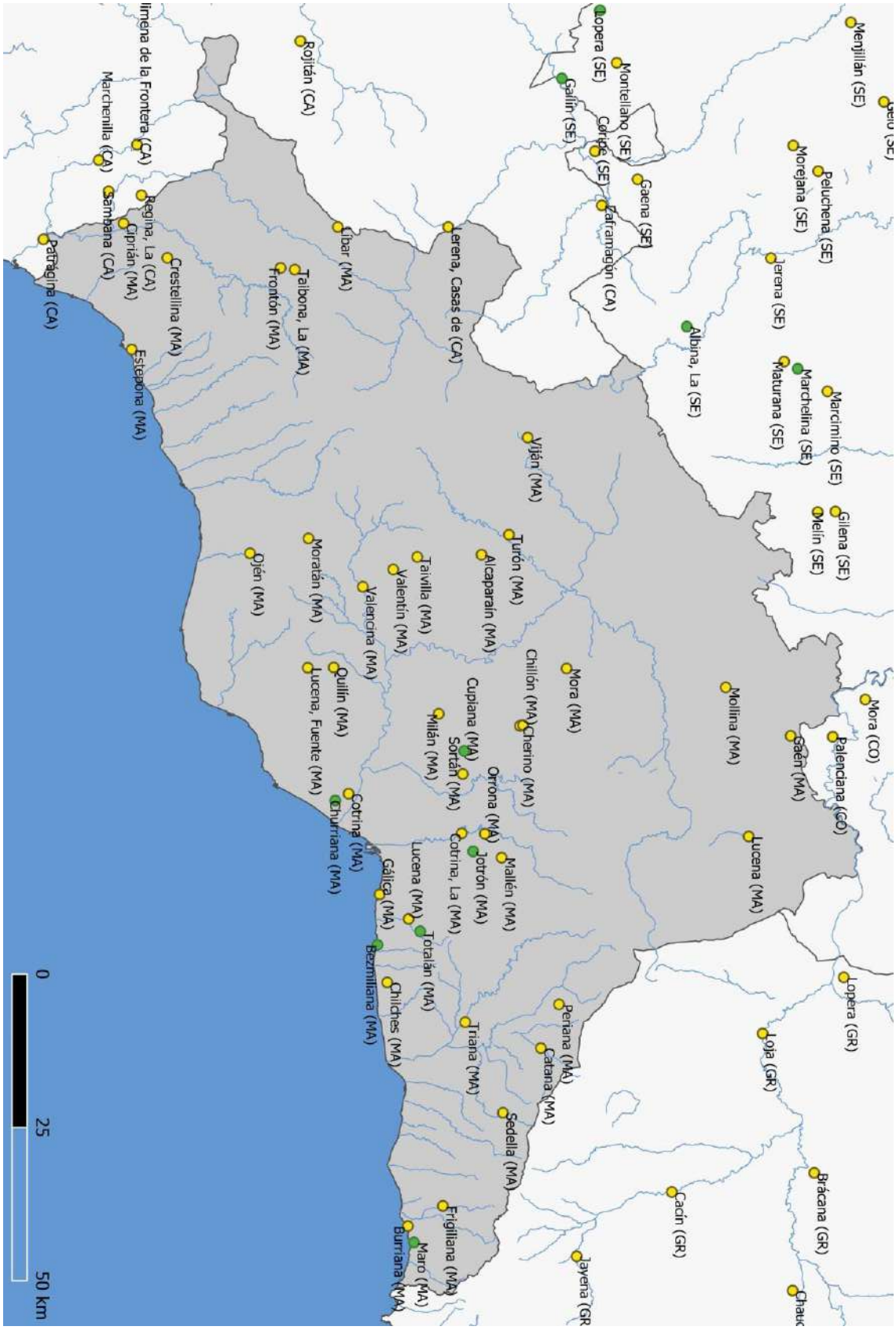

Fig. 64: Plano general de la provincia de Murcia, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

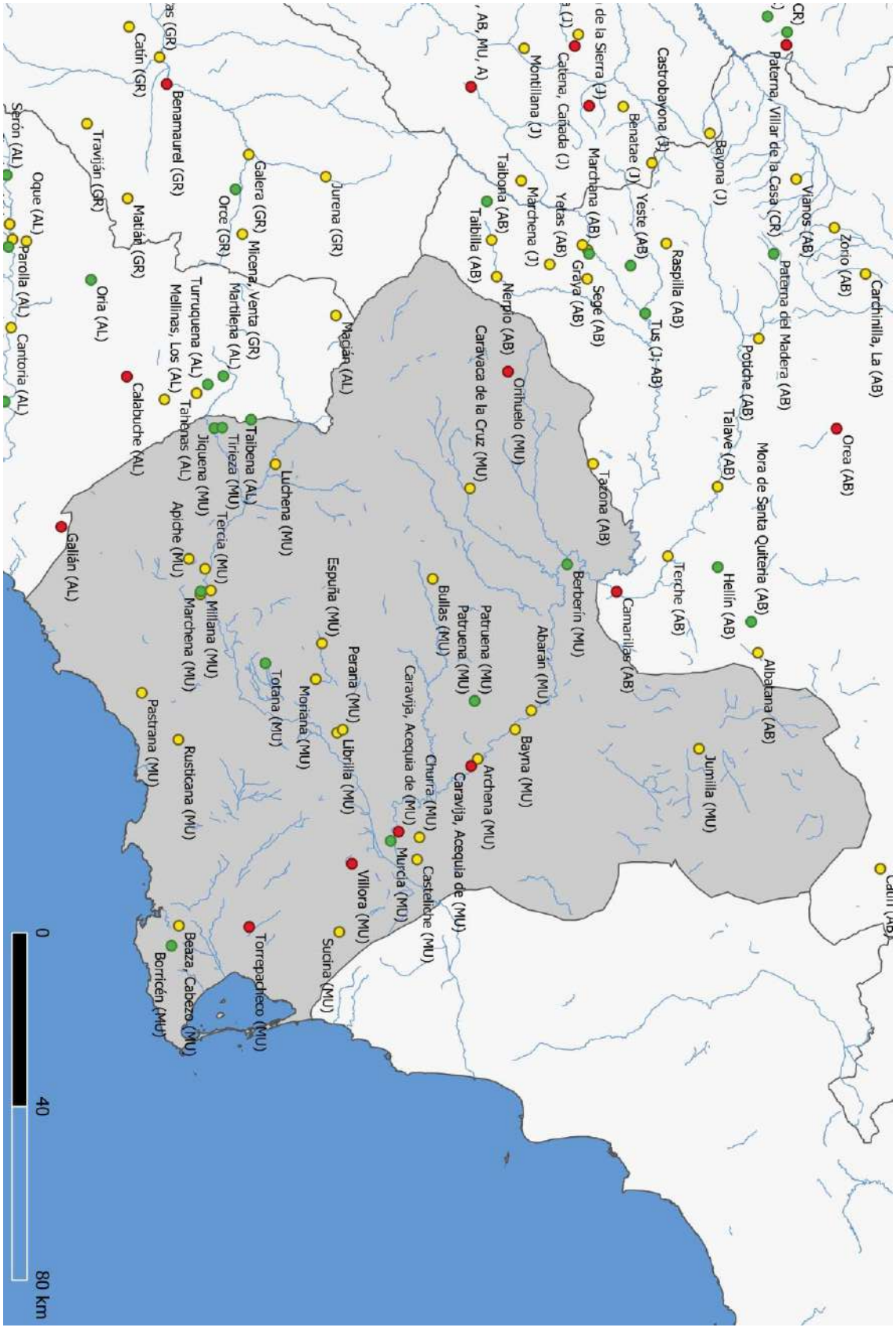

Fig. 65: Plano general de la provincia de Murcia con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

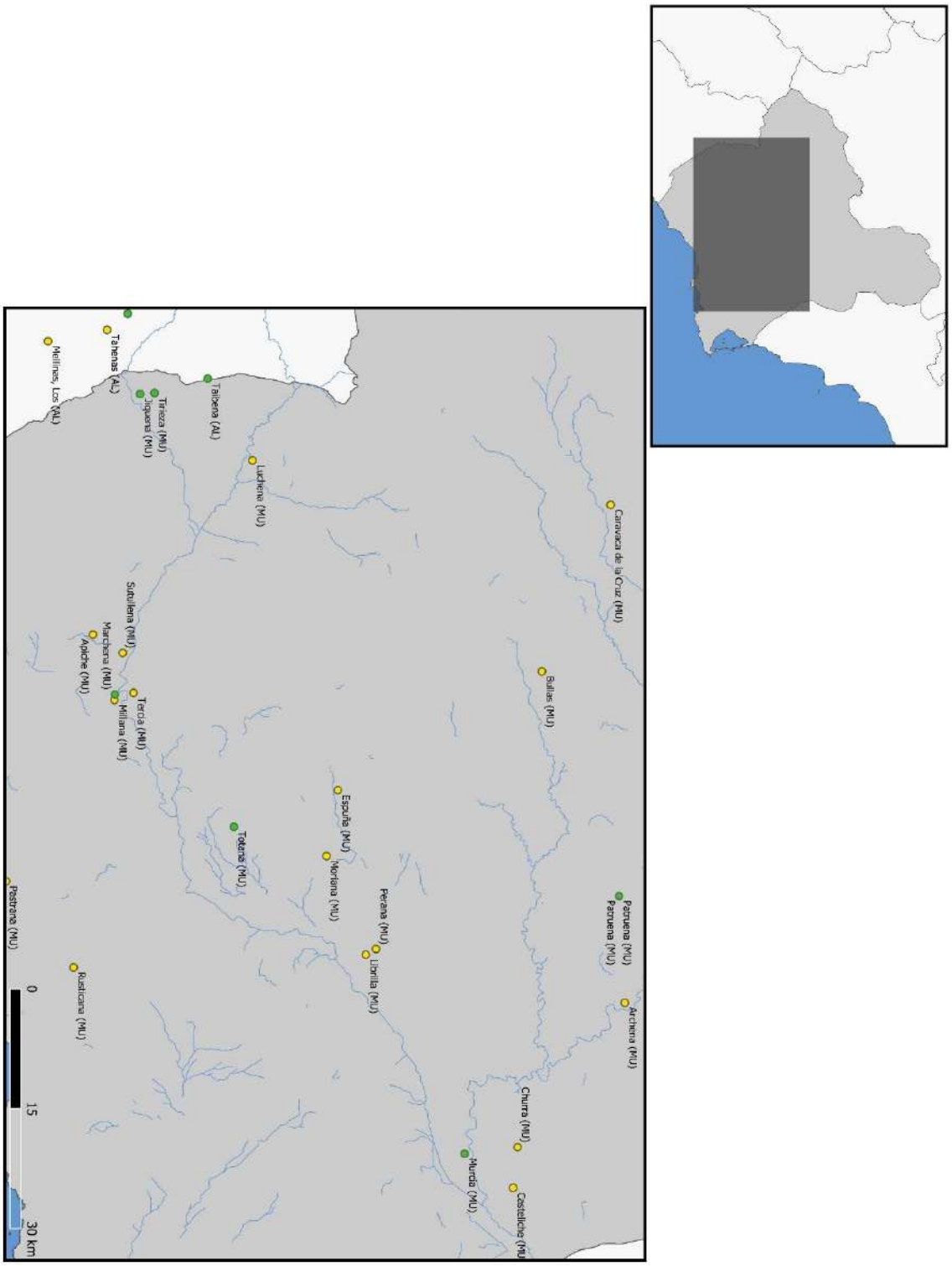

Fig. 66: Plano de detalle de la zona centro de la provincia de Murcia, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

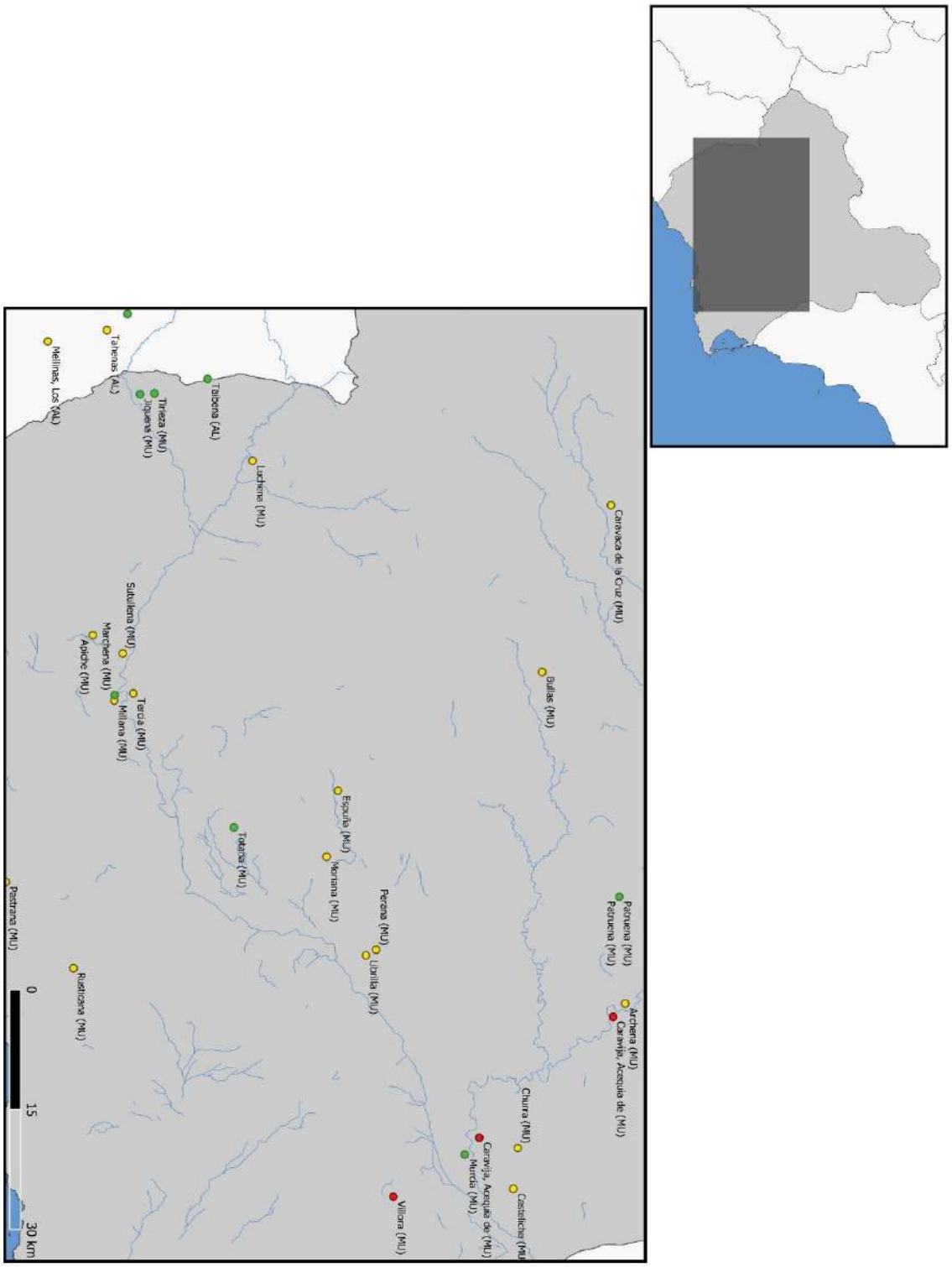

Fig. 67: Plano de detalle de la zona centro de la provincia de Murcia, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0

7.13.1. ABARÁN (Abarán, Murcia)

Localización: 38.2040, -1.40120.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Auarus*/*-a* > *Auarana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Murcia. El lugar recibió una carta puebla a finales del Siglo XV, en la que figura ya bajo la forma actual[1769]. El topónimo se sitúa en un área con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre aquellos relacionables con nuestro tipo, el más próximo es el de Bayna, a unos 5 kilómetros al Sudeste, seguido del de Archena, ya a 13 kilómetros en la misma orientación.
Hemos tenido en consideración el presente supuesto en relación a nuestro tipo debido fundamentalmente a la terminación manifestada por la forma, así como por el carácter único y singular de la misma. Como radical, a tal efecto, proponemos un nombre personal *Auarus* que, junto a su equivalente femenino, se encuentran relativamente bien documentado en diversos puntos del área romanizada. En la Península Ibérica, parece hallarse testimoniado en una única ocasión, en la *Tarraconense*, a través de un grafito realizado sobre un recipiente cerámico procedente de Valderas (León)[1770]. La transmisión del caso resulta sencilla, implicando tan sólo el apócope de la vocal final. Por contraste, carecemos de paralelos para el mismo dentro del panorama toponímico hispánico.

7.13.2. APICHE

Localización: 37.6446, -1.71504 (IGN 975).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Apicius*/*-a* > *Apicia*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño caserío ubicado en el término municipal de Lorca, a unos 3,2 kilómetros al Sudoeste de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Murcia. El entorno del caso denota una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Aparte del de *Eliocrora*, evolucionado en la designación de la actual cabeza de municipio, en tan sólo un radio de 10 kilómetros localizamos hasta cuatro ejemplares vinculables también a nuestro tipo: Marchena, Millana, Sutullena y Tercia.
Nuestra propuesta de adscripción de la presente forma, única en el ámbito hispánico, a nuestro tipo toponímico, parte del nombre personal *Apicius*. Tal antropónimo es reconocido generalmente por su asociación al célebre cocinero romano. Pero más allá de su aplicación a dicho personaje, podría aseverarse su especial difusión por todo el área romanizada, constatándose de un modo más particular en la epigrafía de la propia provincia en la que se enclava nuestro supuesto[1771]. En la evolución hipotética del radical propuesto hasta el topónimo vigente, destacaremos únicamente la palatalización del grupo /ci/, presumimos que previa a la caída de la vocal final y su sustitución por la /e/ paragógica, habitualmente impuesta por la lengua castellana ante cierres consonánticos anómalos. El único paralelo hispánico que hemos podido reconocer para el caso es el granadino Picena para el que, además, también se han sugerido otros antropónimos de partida.

7.13.3. ARCHENA

Localización: 38.1167, -1.30114.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2013, pág. 47; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 79-80; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 63; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 20; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Arcius*/*-a*, *Aretius*/*-a* > *Arciana*, *Aretiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Murcia. Es conocida junto a Elche por su característica cerámica pintada de época protohistórica. A dos kilómetros de Archena se ubican, de igual manera, unos baños termales de aguas sulfurosas cuya existencia en época romana se encuentra bien avalada arqueológicamente[1772]. La primera

[1769] Documento publicado en TORRES FONTES, Juan: *La carta Puebla de Abarán (1482-1483)*. Abarán, 1983.
[1770] *HEpOL*, 31053.
[1771] EDCS-34800149 = *HEpOL*, 28622.
[1772] Vid. al respecto el reciente trabajo de MATILLA SÉIQUER, Gonzalo; y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Rafael: "Una inscripción votiva de los baños romanos de Archena". *Antigüedad y Cristianismo*, XX, 2003, págs. 559-566.

mención al topónimo se produce en un privilegio de 1243[1773], constatándose bajo la forma vigente. Aunque sito en un corredor en el que parece alinearse con otros supuestos de posible formación antigua, los únicos ejemplos de nuestro tipo sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros serían los de Bayna y Patruena.
El caso es recogido por Menéndez Pidal en la entrada correspondiente al topónimo portugués Arcena, reiterado en los distritos de Braga y Lisboa. Para justificar la generación de ambas formas, las pone en relación con el nombre personal *Arcius*, mentando como paralelos toda una serie de casos tomados de Francia e Italia, tales como Arsac (Cantal, Charente) en el primero de los países, o Arcena (Toscana), Villa d'Arceno (Siena), Arciano (Macerata), Arzeno (Génova, Imperia), Arzano (Nápoles) y Arzana (Nuoro) en el segundo. Más recientemente, Gordón Peral y Ruhstaller han establecido el supuesto como parónimo del Aracena onubense. Junto a él citan varios ejemplos similares, tomados tanto de la toponimia peninsular como de la italiana. Para justificar su formación, aparentan trasponerle sin más los presupuestos establecidos ante Aracena, para acudir, por contraste, a dos alternativas antroponímicas, *Aretius y Arcius*, reconstruyendo así una primigenia *[uilla] Aretiana* o *[uilla] Arciana*. En relación a la /ch/ detentada por el topónimo murciano, los autores la atribuyen a un influjo mozárabe. Con posterioridad, volverán a hacerse partícipes de la interpretación del caso dentro de nuestro tipo tanto por Nieto Ballester como por Celdrán Gomariz o Pocklington. El primer autor genera a partir del antropónimo que ya le fue ya sugerido por Menéndez Pidal una forma original *uilla Arciana*, atribuyendo el cierre de la /a/ en el sufijo al influjo de la imela árabe, así como recordando que la palatalización visible en el topónimo suele producirse sobre nombres latinos dentro del área árabe-mozárabe. Celdrán Gomariz, en su Diccionario, se limita a replicar a grandes rasgos los datos expuestos por Nieto Ballester. Por su parte, Pocklington expresa basarse en Menéndez Pidal para establecer con firmeza su formación en base a la propuesta unilateral establecida para el mismo por este último autor, estrictamente hablando: *Arcius*.
Si bien y de las dos propuestas antroponímicas defendidas ante el ejemplar, la de *Aretius* parece hallarse ausente de la Península Ibérica, la constituída por *Arcius* se reitera en varias ocasiones a través de la epigrafía de la *Tarraconense*. El proceso evolutivo conjeturable desde una presunta forma inicial *Aretiana* o *Arciana* resulta fácilmente defendible, entrañando tan sólo la lógica palatalización de grupo /ti/ o /ci/ original, seguido del cierre de la primera vocal del sufijo como producto de un fenómeno de imela común a todo el área levantina. A los paralelos ya citados, sumaremos únicamente un supuesto de homonimia plena citado por las fuentes medievales cristianas en la Andalucía occidental.
Podría desestimarse una etimología latina para este topónimo de poder vincularse su nombre con el de *Arxilaxis*. En tal caso, la designación de esta población cabría relacionarla con un étimo desconocido de origen prerromano. En el entorno de la actual localidad se detectan efectivamente y como hemos mencionado ya, las ruinas de un importante asentamiento ibérico, cuya población es posible que se trasladara en época romana al solar de la actual ciudad, llevando consigo su antiguo nombre. Más nos extrañaría la posibilidad de que el topónimo remonte su origen a época musulmana, como propone Consuelo Hernández, quien lo relaciona con la población mozárabe de la zona[1774].

7.13.4. BAYNA

Localización: 38.1779, -1.36207 (IGN 891).
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*/*Baienus* > *Baiana*/*Baiena*.
Comentario: Nombre aplicado a una actual barriada de la localidad de Blanca, en el área septentrional de la provincia de Murcia. Menéndez Pidal recoge el caso bajo una forma homónima a la localidad de Baena, en la provincia de Córdoba. El topónimo se sitúa formando un alineamiento con otros supuestos más, también de formación antigua, que parecen agruparse en torno a una antigua vía de comunicación fosilizada en la actual A-30. Entre aquellos relacionados con nuestro tipo que mantengan una distancia respecto a Bayna inferior a los 10 kilómetros, citaremos los de Abarán, Archena y Patruena, también analizados en el presente apartado.
Es precisamente Menéndez Pidal el primer autor en introducir el presente caso en nuestro tipo, a través de una entrada de su artículo sobre el sufijo -en, -ena, en el que lo analiza junto a una serie de casos para los que presume un idéntico radical. Entre ellos enumeraría el ya citado de Baena, en Córdoba, así como el ilerdense Baén, del que indica que figura en la Consagración de la Catedral de Urgel, del año 839, bajo la forma *Baien*. En relación al antropónimo de origen, comienza por tomar de Schulze la opción constituida por *Baius*, a la que sumará desde el mismo autor tanto *Baianus* como *Baienus*, añadiendo cómo este último

[1773] Documento publicado en TORRES FONTES, Juan: *Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al reino de Murcia*. CODOM, vol. III. Murcia, 1973, pág. XXXV.
[1774] HERNÁNDEZ CARRASCO, 1978a, pág. 17.

presume su derivación en varias voces que, bajo la forma Bajano, se prodigan en Italia. Finalmente, nombrará la posible plasmación de un idéntico radical en el *fundo Baiano* citado en el Bronce de Bonanza. Ni *Baius* ni ninguno de sus derivados sufijados encuentra constatación en la Península Ibérica, fuera del testimonio aportado por el referido Bronce de Bonanza. Para su evolución, sostendremos la misma planteada, más que ante el cordobés Baena, ante el gaditano Vaína, con el que comparte una homonimia plena a través de la forma manifestada por dicho caso durante la Edad Media. Como paralelos nos valdrán todos los que ya hemos ido citando, con especial referencia al *Baianus* testimoniado en las fuentes antiguas, y quizá reducible al gaditano Vaína. En torno a ambos, consúltense sus respectivas entradas.

7.13.6. BEAZA, Cabezo

Localización: 37.6283, -0.95605 (IGN 977).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Viuatius*/*-a* > *Viuatia*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación del terreno ubicada en el término municipal de Cartagena, a unos 3 kilómetros al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Murcia. Actualmente se asocia también a un polígono industrial anejo a la citada elevación. El cerro así designado fue empleado como cantera durante la Antigüedad[1775], localizándose en el mismo diversos restos arqueológicos, entre ellos una posible construcción defensiva de época romana. En relación al entorno geográfico del caso, destacaremos la cercanía de la actual ciudad de Cartagena, en cuya designación se preserva la de la antigua *Carthago Noua*. De igual modo y a menos de 5 kilómetros, debemos señalar la presencia de un caso asociable al nombre de un *possessor*: Borricén. Sin embargo, este es el único ejemplo relacionado con nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 30 kilómetros.
Estimamos viable relacionar el presente caso con nuestro tipo en base a su aspecto morfológico y la similitud de su radical al detentado por un supuesto ya vinculado al nombre de un *possessor* con anterioridad, por varios autores: el topónimo jienense Baeza. A tal efecto, el antropónimo de origen propuesto ante Beaza remitiría al mismo ya apuntado para Baeza, esto es, el nombre personal latino *Viuiatius*. Éste, junto a su equivalente femenino, muestran una buena representación en la epigrafía de diversas provincias del área romanizada, pero especialmente en las norteafricanas. En aquella en la que se inscribiría nuestro supuesto, sin embargo, sólo aparece reflejado de un modo directo como nombre personal en una ocasión, en la provincia de Burgos, bajo su variante femenina[1776]. Las restantes referencias a esta voz en la Tarraconense, aluden ya al claro antecedente toponímico del nombre de la población actual de Baeza: el *municipium flauium Viuatiense*. Su proceso lingüístico hasta la forma vigente parece resultar, aunque similar, algo más sencillo que el que comportaría el mismo radical en su evolución hacia el parónimo jienense. De este modo, en él tan sólo debería justificarse la apertura de la /i/ en la primera sílaba, la caída de la /u/ intervocálica y la común resolución en /z/ del grupo /ti/. Como paralelo, en el ámbito peninsular, cabe sólo citar el ya aludido de Baeza, que comporta, sin embargo, el interés de ubicarse relativamente próximo a nuestro topónimo.

7.13.7. BERBERÍN

Localización: 38.2626, -1.70363 (IGN 891).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Barbarius*, *Barbarus*/*-a* > *Barbariana*, *Barbarina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una acequia ubicados a 3,5 kilómetros al Norte de la localidad de Calasparra, en el área occidental de la provincia de Murcia. Más específicamente, el lugar se emplaza en un meandro del río Segura. Su primer registro documental se efectúa a mediados de la Edad Moderna, en un informe de la comisión para la inspección de las obras nuevas en el mencionado río Segura, de 1630[1777], constatándose ya bajo la forma actual. El entorno circundante del presente ejemplo muestra una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua, debiendo citarse, entre los asociables a nuestro tipo, los de Abarán, Caravaca de la Cruz y, en la provincia de Albacete, el de Tazona, todos situados a una media de unos 20 kilómetros del supuesto que nos ocupa.
Nuestra propuesta para el presente caso parte de la similitud de su radical al nombre personal *Barbarus*. Dicho antropónimo, además de hallarse bastante extendido por todo el área romanizada, se encuentra bien

[1775] RAMALLO ASENSIO, Sebastián; y ARANA CASTILLO, Rafael: *Canteras romanas de Carthago nova y alrededores (Hispania Citerior)*. Murcia, 1987, pág. 48.
[1776] EDCS-74400183.
[1777] Doc. cit. en LEMEUNIER, Guy: Los señoríos murcianos. S. XVI-XVIII. Murcia, 1998, pág. 206.

atestiguado en la epigrafía procedente de la *Tarraconense*. A tal efecto, sus manifestaciones más próximas al topónimo se producen entre Valencia y Sagunto[1778]. Aunque menos frecuente, su derivado *Barbarius* también halla un reflejo particular en *Hispania*, si bien no en la provincia en la que se enclava nuestro ejemplar. En la evolución presupuesta a partir de ambas vías resulta fácil defender el cierre en las dos primeras sílabas de las vocales contenidas en las mismas. Respecto al sufijo detentado por la forma vigente, en base a su terminación hemos de presumir que, o bien consistió en *-ina*, o bien, de partirse de *Barbarius*, podría haberse cerrado en *-iana* y haber perdido con posterioridad la /a/. Ejemplos de procesos similares los tenemos especialmente bien atestiguados en el área gaditana. Como paralelos citaremos entre los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas los dos *Barbariana* recogidos por el Itinerario Antonino, uno en La Rioja y el otro en el Campo de Gibraltar, así como un Barbarena localizado por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla. Igualmente, en el elenco toponímico vigente y sin relación con ninguno de los anteriores, citaremos un *Berberana* en la provincia de Burgos, donde también se percibe un idéntico cierre en las vocales de las dos primeras sílabas.

7.13.8. BORRICÉN

Localización: 37.6159, -0.91469 (IGN 977).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: **Burriacus*, *Eburacius* > *Burriacana*, *Eburaciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Este del término municipal de Cartagena, y más específicamente a 6,5 kilómetros de la misma, en el área oriental de la provincia de Murcia. El lugar aparece citado desde comienzos de la Edad Moderna, y más concretamente en 1556[1779]. En relación al entorno toponímico del caso, debe recalcarse la probada existencia de una continuidad en el poblamiento histórico del entorno, corroborada por la conservación del nombre mismo de Cartagena, derivado sufijado de la antigua *Cartago Nova* de época romana. Sin embargo y al margen de tan elocuente ejemplo, el único testimonio vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Cabezo Beaza, a unos 4 kilómetros al Noroeste de Borricén.
Aunque para la interpretación del caso cabría esgrimir, en primer lugar, la fácil percepción en su raíz de algún derivado del antropónimo latino *Burrius*, por lo demás muy común en la Península Ibérica, el derivado esperable y necesario, *Burriacus*, carece de cualquier tipo de registro documental. Es por ello que deseamos traer a colación, como alternativa preferente, la constituida por el nombre personal *Eburacius*, registrado tan sólo en una ocasión en *Britannia*, pero cuyo posible derivado *Eburacicum* se encuentra significativamente reflejado en una inscripción funeraria perteneciente a la población tarraconense de *Valeria*, en la actual provincia de Cuenca. En su evolución, asumidas el aféresis de la vocal inicial, el apócope de la final y la imela sobre la primera vocal del sufijo, el proceso más complejo a defender sería el extremo cierre de la pretónica, quizá por asimilación con la /i/ que precedería al sufijo, antes de su caída. Carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

7.13.9. BULLAS

Localización: 38.0433, -1.67363.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Abullius*/*-a*, *Appuleius*/*-a* > *Abullia*, *Appuleia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Murcia. En el lugar se tiene constancia de la existencia de una fortaleza ya durante el período islámico. Tras su conquista por los castellanos en el Siglo XIII, ésta será mencionada ya en el contexto de su entrega a Mula, junto a Pliego, en 1254[1780]. La forma que detenta en el documento de entrega es idéntica a la vigente. El topónimo se sitúa en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre aquellos relacionables con el tipo que nos ocupa, el más próximo es el de Caravaca, a unos 17 kilómetros en dirección Oeste.
Nosotros, admitiendo la similitud formal entre el presente supuesto y el de Bullaque, ya reconocida por Hernández Carrasco, propondríamos quizá asociar su étimo común a un antropónimo latino. Nuestra primera opción consistiría, a tal efecto, en el nombre personal *Abullius*, testimoniado al menos en una

[1778] EDCS-09100064; EDCS-09100732; EDCS-09100465.
[1779] TORNEL COBACHO, El gobierno de Cartagena en el Antiguo Régimen: 1245-1812. Cartagena, 2001, pág. 88.
[1780] Doc. cit. en ALCÁZAR PASTOR, José María; y GONZÁLEZ BLANCO, Antonino: *Patrimonio histórico-artístico del Noroeste Murciano: materiales para una guía turística*. Murcia, 1994, pág. 194.

ocasión en la *Tarraconense*[1781]. Una alternativa distinta e igualmente válida la constituiría *Appuleius*, no sólo reconocida en el ámbito literario por constituir el nombre del célebre autor del *Asno de Oro*, sino además bien testimoniada a través de la epigrafía. Sólo en la provincia *Tarraconense*, puede registrarse hasta en seis inscripciones. Las más cercanas al caso son dos procedentes de Cartagena, la antigua *Carthago Noua*[1782]. En la derivación de la forma primitiva hasta la vigente, debemos asumir entre dos y tres tres fenómenos. El primero sería el aféresis de la vocal inicial. El segundo, la palatalización del grupo /li/, tras la caída previa de la /e/. En fin, el tercero y último, sólo ante la segunda opción, el paso de /p/ a /b/, como producto posible del paso del topónimo por la lengua árabe. La terminación en /s/ manifestada por el supuesto desde la Edad Media, puede rastrearse en otros casos semejantes, si bien no somos capaces de asociarlo a un plural alusivo a la duplicidad de los núcleos designados por el topónimo, en un momento impreciso de su historia. Como paralelos hispánicos al ejemplar, referiremos quizá el ciudadrealeño Bullaque y el guadalajareño Ablanque.

Hernández Carrasco, que afronta el caso en un artículo sobre toponimia romana, plantea su evolución a partir de varias opciones, entre las que no se encuentra ninguna de naturaleza antroponímica[1783]. De este modo, tras relacionarlo con varios paralelos localizados dentro y fuera de la Península Ibérica (entre ellos el ciudadrealeño Bullaque) termina por hacerlo partir del vocablo latino *bulla*, con el sentido de "burbuja".

7.13.10. CARAVACA DE LA CRUZ

Localización: 38.1041, -1.86091.
Bibliografía: HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977, págs. 255-256.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Carauancus*, *Carauius*/**-a* > *Carauanca*, *Carauiaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Murcia. Existen restos de cronología romana en las inmediaciones de la actual localidad. El topónimo en cuestión se encuentra documentado desde la Baja Edad Media. Su entorno denota, no obstante, una densidad media-baja de nombres de lugar de presumible origen antiguo. De hecho, el único asociable a nuestro tipo sito en un radio inferior a los 20 kilómetros sería el de Bullas, a unos 17 kilómetros en dirección Este y evaluado con una valoración media.

Hernández Carrasco, entre otras hipótesis en torno a la formación del caso, señala su posible relación con *Carauancus*, un antropónimo localizado en la Península Ibérica a través de un testimonio epigráfico procedente de Aguilar de Campoo (Palencia). Para establecer el parentesco entre Caravaca y *Carauancus*, la autora se basa en su similitud fonética. Acto seguido procede a vincular, a partir de Albertos Firmat, dicho nombre personal con el que detentara un príncipe ilirio citado por Tito Livio, *Carauantius*, ahondando en torno al origen etimológico de la raíz contenida por ambos antropónimos. Dicha raíz vendría a asociarse en última instancia con el zoónimo indoeuropeo del que partiría el latín *ceruus*, "ciervo". De igual modo y a partir de Menéndez Pidal, establece una conexión entre el nombre personal sugerido y los topónimos hispánicos Caravanzo (Asturias) y Carabanchel (Madrid)[1784]. Finalmente, Hernández Carrasco sugiere como alternativa interpretativa, dentro de la misma clave onomástica, la formación de Caravaca a partir del nombre personal *Carauia*, documentado en Soria. En relación a éste, vuelve a hacer hincapié en el origen del étimo último contenido en su raíz, tras lo cual y para generar la forma toponímica resultante, lo relacionaría con un sufijo de base -c- al que atribuye una función semejante al de base -n-, más estrictamente latino.

Al igual que *Carauancus* se halla testimoniado en una única inscripción palentina[1785], no hemos logrado localizar ninguna mención al *Carauia* que Hernández Carrasco sitúa en Soria, y sí una única relacionada con la variante masculina de dicho nombre personal, procedente de *Britannia*[1786]. Ello no obstante, resulta lógico el manejo de dicho antropónimo en función de la constatación de su presumible derivado *Carauancus*, así como por su posible reflejo en otros topónimos extendidos por el solar peninsular, bien sea de un modo directo, como sucedería ante el asturiano Caravia, o mediante derivados del mismo, algo intuible con mayor o menor certeza en los ejemplos tomados de Menéndez Pidal por la autora, en el soriano Carabantes, igualmente citado por Menéndez Pidal, o también en el topónimo madrileño Caravaña. A partir de *Carauancus*, debería presumirse en la evolución del caso la caída de la nasal, al tiempo que desde *Carauius*, el sonido omitido en su transmisión, tras la adición del sufijo de base -c- en el momento de su

[1781] EDCS-09100467.
[1782] EDCS-05502799 = *HEpOL*, 9513 = *CIL* II, 3416; y EDCS-05502830 = *HEpOL*, 9534 = *CIL* II, 3447.
[1783] HERNÁNDEZ CARRASCO, 1978b, págs. 66-69.
[1784] MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "Sobre el sustrato mediterráneo occidental". En *Zeitschrift für romanische Philologie*, 59, 1939, pág. 199.
[1785] *CIL* II, 6298.
[1786] RIB-02-03, 02425,6.

aplicación geográfica, sería sencillamente la /i/ que antecede ría a este último. No hemos de referir más paralelos hispánicos al supuesto que los ya mentados con anterioridad.
El resto de las propuestas derivativas establecidas por Hernández Carrasco para el caso, parten de las lenguas prerromanas para su interpretación, poniéndolo en conexión, si bien siempre con matices y reservas, con diversos pueblos o núcleos poblacionales constatados a través de las fuentes textuales o numismáticas antiguas. Debido a la extensa digresión efectuada a tal efecto por la autora, remitimos a su artículo para mayores pormenores al respecto.

7.13.11. CARAVIJA, Acequia de

Localización: 38.1060, -1.28630 (IGN 912).
Bibliografía: POCKLINGTON, 1990, págs. 59-61.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 6 = 1).
Étimo: *Caluisius*/*-a* > *Caluisia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al sudeste del término municipal de Archena, en el área oriental de la provincia de Murcia. El supuesto se enclava en un entorno toponímico con una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo, entre los cuales hemos de señalar de especial modo el asociado a la cabeza del municipio en el que se sitúa, tradicionalmente vinculado, como hemos podido comprobar con anterioridad, con el nombre de un *possessor*. A éste sumaremos, también desde el tipo que nos incumbe, el ejemplo conformado por Bayna, ya en un margen próximo a los 10 kilómetros en dirección Noroeste.
Pocklington alude al presente caso ante el análisis de aquel que preside la siguiente entrada. No obstante, es precisamente su existencia la que le obliga a reducir las posibilidades de asociación de ambos a nuestro tipo toponímico, haciéndosele extraña la reiteración de una misma forma, aplicada a una idéntica realidad, en unas coordenadas geográficas tan próximas. Para más detalles al respecto, acúdase a la entrada dispuesta a continuación. A la entrada recién referida remitimos igualmente para todo lo concerniente a nuestro comentario personal sobre el antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al caso.

7.13.12. CARAVIJA, Acequia de

Localización: 37.9877, -1.15055 (IGN 934).
Bibliografía: POCKLINGTON, 1990, págs. 59-61.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 6 = 4).
Étimo: *Caluisius*/*-a* > *Caluisia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace en el término municipal de Murcia, a menos de un kilómetros al Oeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece registrado en numerosas ocasiones a través de la documentación bajomedieval, figurando ya en el *Repartimiento de Murcia* bajo la forma *Carabixa*. El entorno geográfico del caso manifiesta una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando entre los mismos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio de apenas unos 6 kilómetros, con los ejemplos constituidos por Casteliche, Churra y Murcia.
El topónimo es tratado por Pocklington de un modo exclusivo a través de una entrada que abre con la descripción de su recorrido y su mención en las fuentes medievales. Tras referir la existencia de un supuesto de homonimia plena en el término municipal de Archena, también aplicado sobre una acequia, el autor procede a señalar que desconoce el origen del caso. Ello no obstante, al verlo constatado ya en el *Repartimiento de Murcia*, sí llega a conjeturar que debe ser anterior a la reconquista de la zona, lo cual, unido a la ausencia de una raíz árabe, le lleva a plantearle un origen mozárabe. Es llegado a este punto cuando Pocklington reconoce haber tratado de asociar el caso a una hipotética *uilla Caluisia*. Pero la presencia de otro topónimo muy semejante en el término de Archena es lo que le lleva a deshechar prudencialmente tal propuesta.
El nombre personal aducido por Pocklington ante el presente caso se encuentra razonablemente registrado en la Península Ibérica y más concretamente en el territorio de la antigua provincia *Tarraconense*. Su proceso evolutivo se muestra algo regular, al entrañar un paso /l/ > /r/ no justificable por la vía de la disimilación, seguido de la adición de una /a/ protética y, finalmente, la más lógica resolución en /j/ del grupo /li/. El único paralelo hispánico aducible, es el analizado en la entrada previa, fundamento mismo de las dudas en torno a la realidad de la voz. Por contraste con la tesis antroponímica, el mismo Pocklington trae a colación la existencia de un topónimo Alcaraviça en Évora (Portugal). Y al hallar una voz portuguesa *alcaraviz*, en asociación a un tubo de hierro empleado en las forjas, propone algún tipo de relación etimológica entre dicho vocablo, cuyo origen se desconoce, y los nombres de lugar que, bajo las formas Caravija y Alcaraviça, se reiteran como hemos visto en Murcia y Évora. En fin, el autor termina

inclinándose por la interpretación del caso a partir de la lengua mozárabe, donde cobraría un significado quizá alusivo a una depresión en el terreno.

7.13.13. CASTELICHE

Localización: 38.0178, -1.09312.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Felix*, *Felicius*/*-a* > *Castellum Felici*.
Comentario: Nombre aplicado a una acequia ubicada en el término municipal de Murcia, a unos 3 kilómetros al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia del mismo nombre. Si bien el topónimo no figura en el *Repartimiento de Murcia*, donde podría corresponderse con la acequia de *Cudiacibit*, desde la centuria posterior al Siglo XIII en que se data a dicho documento, parece ser reemplazada está última designación por la forma que aquí nos ocupa, tal y como puede comprobarse en un documento de 1353[1787]. El entorno del ejemplar parece demostrar una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en un radio inferior a los 6 kilómetros, localizamos hasta dos supuestos vinculados a nuestro tipo: Churra y Murcia.
Basándonos en la acentuación llana de la forma vigente, nosotros desearíamos plantear la generación del caso en base a un compuesto en el que se hayan contraído un nombre común *castellum* con el antropónimo, de origen latino, *Felix*, a través de la flexión en genitivo de este último: *Felicis*. Dicho nombre personal, ya muy habitual en el periodo romano, se encuentra atestiguado epigráficamente hasta en cuatro ocasiones sólo en la cercana población de Cartagena[1788]. Una opción igualmente viable a *Felix* la constituiría su derivado *Felicius*, también presente en la *Tarraconense*. La evolución del elemento que nos concierne, -eliche, resulta significativamente similar a la producida en el topónimo sevillano Heliche, a cuya entrada remitimos. A su vez y por lo que respecta a los paralelos al supuesto, remitiremos a la entrada referente al supuesto almeriense Félix.
Pese a todo lo expuesto, hemos de advertir que el empleo onomástico de *Felix* se ha mantenido, sin solución de continuidad, hasta prácticamente el presente. Y si bien la temprana constatación del caso, unida a la deformación del topónimo, y muy especialmente la caída de la fricativa inicial en el nombre personal, parecen aseverar la generación del supuesto en un momento anterior a la conquista de la zona por los castellanos, ello no invalida su posible adscripción a la Antigüedad tardía o incluso la Alta Edad Media. De hecho, el paso de la acequia junto a la cercana fortaleza de Monteagudo, podría indicar que en su designación se haya perpetuado un topónimo originariamente vinculado a tal enclave. El uso militar de este último se encuentra bien atestiguado desde el Siglo XI, ligándose, de especial modo, a la taifa mardanisí, pero tampoco se puede desechar que existiese una ocupación previa del cerro, como residencia rural fortificada. Como alternativa a la vía antroponímica, Pocklington dedica una extensa atención al caso, cuyo origen termina por relacionar con la expresión latina *castellis*, abdativo plural de *castellum*, en relación con la acequia que alimentaría originalmente este curso artificial de agua[1789]. Finalmente, y al igual que nos sucede ante el ya citado topónimo sevillano Heliche, tampoco desechamos una generación a partir del fitónimo latino *filecta*, con el sentido de "helecho".

7.13.14. CHURRA

Localización: 38.0217, -1.13896 (IGN 913).
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 130.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Saurius*/*-a*, *Surius*/*-a* > *Sauria*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado en el término municipal de Murcia, a 3,5 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia que lleva su mismo nombre. La primera referencia documental al lugar parece producirse ya en el siglo XIII[1790]. El supuesto se enclava en un entorno con una densidad alta de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo destacarse en él hasta dos ejemplos vinculables, como el nuestro, a la onomástica de su primitivo *possessor* y sitos en un radio inferior a los 6 kilómetros del mismo: Casteliche, analizado en la entrada previa, y la propia cabeza de municipio, Murcia.

[1787] Doc. publicado en TORRES FONTES, Juan: *El regadío murciano en la primera mitad del Siglo XIV*. Murcia, 1975, pág. 56.
[1788] EDCS-05502793 = *CIL* II, 3410; EDCS-05502866 = *CIL* II, 3484; EDCS-05600447 = *CIL* II, 5126; EDCS-68300121
[1789] POCKLINGTON, 1990, págs. 67-71.
[1790] POCKLINGTON, 1990, pág. 214.

Nieto Ballester incluye el presente caso como paralelo toponímico insufijado dentro de la entrada que en su diccionario se le dedica al nombre de la localidad granadina de Churriana de la Vega. Su propuesta, a tal efecto, partiría del nombre personal *Saurius*, también sugerido como étimo de la localidad de Soria.
El nombre personal defendido ante el caso por Nieto Ballester carece de constatación en la Península Ibérica. No así sucede con el antropónimo *Surius*, planteado por Pabón ante la voz Churriana, el cual se encuentra bien reflejado en la Península Ibérica y quizá al menos en una ocasión en la *Tarraconense*[1791].
La evolución desde ambas alternativas resulta lógica, si bien puede estimarse aún más natural desde la segunda de las opciones brindadas, que apenas requiere la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Respecto a los múltiples paralelos hispánicos para el caso, hemos de destacar otros tres ejemplares insufijados: el de Churri, en la provincia de Sevilla, el de Soria, en la provincia homónima, y finalmente el de Zorio, en la provincia de Albacete. En la entrada dedicada a este último se consignan otros ejemplos también emparentados con una idéntica o similar etimología.
La teoría planteada por Nieto Ballester no obsta para que el mismo autor nos advierta prudencialmente de la posibilidad de una asociación eventual del caso con el vocablo castellano "chorro", siendo ésta explicación, que convertiría el caso en un hidrónimo, por la que opte unívocamente Pocklington[1792].

7.13.15. ESPUÑA

Localización: 37.8624, -1.54023 (IGN 932).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Hisponius* > *Hisponia*.
Comentario: Nombre aplicado una cadena montañosa y un río ubicados al Norte del término municipal de Totana, en el área sudoccidental de la provincia de Murcia. El topónimo aparece consignado por vez primera en el *Libro de la Montería*, donde es registrado con la forma que detenta en la actualidad, así como aplicado a una sierra[1793]. El supuesto se sitúa en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En un radio máximo de unos 10 kilómetros y en relación estricta con el tipo que nos concierne, referiremos un total de dos posibles ejemplos del mismo: Moriana y Totana.
La propuesta que establecemos para la asociación del presente caso a nuestro tipo, parte de la viabilidad de su derivación a partir del nombre personal *Hisponius*. Tal antropónimo, hemos de admitir que cuenta con dos obstáculos para explicar el supuesto que nos ocupa. El primero es su misma constatación, pues todos los testimonios epigráficos que lo transmiten lo muestran flexionado de tal modo que no puede aseverarse si su forma correcta es *Hisponus* o *Hisponius*. El segundo es el hecho de que sus registros se produzcan invariablemente fuera de la provincia en la que se emplaza el caso, así como de las que colindan con esta última. Sin embargo y respecto a este segundo aspecto, matizaremos que el antropónimo se encuentra especialmente bien representado en la Península Itálica, así como de un modo más particular en la ciudad de Roma[1794]. En el hipotético proceso de transmisión del étimo sugerido hasta la voz vigente y partiendo de una forma toponímica inicial *Hisponia*, fuera de los fenómenos que comparte con el conocido caso de reducción *Hispania* > España, tan sólo destacaremos el cierre de la /o/ en la segunda sílaba. Carecemos de paralelos al caso en la Península Ibérica.

7.13.16. JIQUENA

Localización: 37.6866, -1.98554 (IGN 952).
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Siccus*/*-a* > *Siccana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío y una fortaleza ubicados al Oeste del término municipal de Murcia, en el área occidental de la provincia del mismo nombre. Se tiene constancia del caso desde la Baja Edad Media, siendo documentado bajo la forma *Xiquena*. El entorno toponímico del supuesto manifiesta una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo, y más particlarmente de ejemplares vinculables al tipo que nos concierne. Sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros podemos dar cuenta de cinco: el también murciano Tirieza y los almerienses Martilena, Tahenas, Taibena y Turruquena.
Menéndez Pidal, tras dar constancia de la forma en la que el nombre de la actual población aparecía registrado en las fuentes medievales, procede escuetamente a proponer como antropónimo de partida para el caso el de *Siccus*. Para todo lo concerniente a tal antropónimo de partida y su representación en la

[1791] EDCS-49300186.
[1792] POCKLINGTON, 1990, págs. 213-216; POCKLINGTON, 2013, pág. 48.
[1793] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXVI.
[1794] EDCS-19000807 = CIL VI, 9357; y EDCS-19600382 = *CIL* VI, 9943.

provincia en la que se enclavó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*, puede consultarse lo expuesto en la entrada que le dedicamos a Gequina, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Almería. El proceso desde tal nombre personal hasta la forma vigente comportaría dos procesos lógicos: la palatalización de la sonora inicial y el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Por otra parte, e igual que en otras ocasiones, Menéndez Pidal ha tendido a ver en la /x/ inicial empleada en los documentos de la Edad Media, una /s/ primitiva. Tal y como se puede comprobar en casos como los de Jimena (Cádiz y Jaén) ello no tiene por qué ser necesariamente así, pero debido a que el antropónimo propuesto resulta por el momento el que mejor se adecúa a la interpretación del caso, hemos de suponer que en este supuesto sí pudo suceder así, y por lo tanto dar por aceptable su teoría. Como único paralelo hispánico conocido al caso y dado que interpretamos como falso historiográfico un supuesto de homonimia plena localizado hipotéticamente en la actual provincia de Almería, citaremos el ya mencionado de Gequina.

7.13.17. JUMILLA

Localización: 38.4763, -1.32218.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2013, pág. 48.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Gemellus*/*-a*, **Sumilius*/*-a* > *Gemella*, *Sumilia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Murcia. La designación de la población figura ya en Ibn al-Ammar bajo la forma *Gumalla*. Aunque dicho autor escribe en el siglo XIII, refiere unos acontecimientos que se remontan al siglo XI. El supuesto manifiesta un gran aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo emplazados en la región murciana, enclavándose el más próximo, el albaceteño Albatana, a una distancia ya de unos 20 kilómetros.
Pocklington, en una sucinta referencia al caso, propone la posibilidad de que derive del antropónimo latino *Gemellus*. A tal efecto, hemos de advertir que se nos muestra dificil de mantener en el hipotético proceso de transmisión el cierre /e/ > /u/ en la primera sílaba. Frente a dicha opción, presentaríamos nosotros, por su enorme afinidad con la forma vigente, la aportada por el nombre personal *Sumilius*, por contra testimoniado en una única inscripción de Aquitania, en femenino[1795]. Desde ella, tanto el paso /s/ > /j/ en la primera sílaba como la palatalización del grupo /li/ resultan regulares. Como único y dudoso paralelo, siempre desde la dificultuosa opción brindada por *Gemellus*, referiremos el topónimo jienense Jamilena.

7.13.18. LIBRILLA

Localización: 37.8872, -1.35536.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2013, pág. 49.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: **Leporellus*, *Liberalis* > *Leporella*, *Liberalia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Murcia. En el lugar existe una fortaleza medieval, ya mentada en el Siglo XII, al tiempo que asistimos a la primera constatación documental del caso, a través de la obra de al-Idrisi, quien lo cita bajo la forma لبرالة. Tras la conquista de la región por Castilla, este enclave es mencionado de un modo específico en el *Repartimiento de Murcia*, en 1272, bajo la forma *Libriella*[1796]. El entorno inmediato del caso denota una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo. Entre aquellos vinculables con nuestro tipo y sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros, referiremos los de Moriana y, sobre todo, Perana.
El caso es vinculado a nuestro tipo toponímico por Pockington, quien establece su posible derivación a partir del zoónimo latino *leporem*, "liebre", pero por intermediación del antropónimo de un supuesto propietario latino llamado **Leporellus*. Este autor no desea cerrar la entrada sin añadir, a modo de anécdota, el uso de tal nombre personal por el criado de Don Giovanni en la ópera mozartiana.
La propuesta de Pockington resulta lingüísticamente viable, entrañando apenas el cierre de la vocal de la primera sílaba, el paso de /p/ a /b/ en la segunda, fácilmente explicable a partir del árabe, así como finalmente la caída de la /o/ interconsonántica, también en esta última. Sin embargo, un problema en relación a tal teoría parte de la nula constatación del nombre personal sugerido dentro de la onomástica latina, debiendo haber inducido a engaño en el investigador la invención de este antropónimo a partir de la ópera dieciochesca aludida en su mismo trabajo. Pese a ello y acudiendo a la apariencia latina de la voz, así como a la elevada representación de nuestro tipo toponímico en el entorno circundante, instaríamos a su interpretación a partir de una alternativa onomástica más viable: la del nombre personal *Liberalis*. Éste no sólo cuenta con una excelente representación documental como *cognomen*, funcionando bajo una misma

[1795] EDCS-10401035.
[1796] *Repartimiento de Murcia*, págs. 183 y 239.

forma tanto en masculino como en femenino, sino que además se encuentra específicamente constatado en *Hispania*, donde se reitera más de una decena de veces en inscripciones repartidas por todo el territorio peninsular, figurando de un modo más específico en la provincia *Tarraconense* en la que se emplazó nuestro supuesto. Asumida la adaptación de la terminación del mismo generalizada en la toponimia hispánica ante supuestos similares (ej. *Hispalis* > Sevilla; *Astigis* > Écija), habría que comenzar justificando en su evolución la caída de la /e/ en la segunda sílaba, similar a la presenciada en la derivación de su étimo último, *liber*, hasta el castellano "libre". En segunda instancia debería valorarse el habitual paso del grupo /li/ a /ll/, con lo que, en último lugar y como única transformación que entrañe un mínimo problema, nos restaría el cierre en /i/ de la /a/ de la tercera sílaba, tal vez producto de un fenómeno de reinterpretación popular. De cualquier modo, la documentación medieval del caso avalaría que esta última transformación se habría producido dentro del paso del topónimo por la lengua castellana. En relación a los paralelos al caso, aunque no podemos citar ninguno directo dentro del contexto peninsular, sí señalaremos la presencia de varios relacionados con el étimo antroponímico de *Liberalis*, esto es, *Liber*. Para más detalles al respecto, remitimos a lo expuesto ante el topónimo malagueño Líbar.
Una hipótesis interpretativa del caso arranca de la forma árabe del mismo, la cual insta a Pocklington a traducirlo a partir de dicha lengua con el sentido de "barranco de los espectros". No obstante, esta última propuesta cuenta en su contra la aparente falta de entendimiento del topónimo en las fuentes en las que aparece constatado, y que en ningún caso muestra el reflejo de los dos elementos señalados.

7.13.19. LUCHENA

Localización: 37.7866, -1.91086 (IGN 952).
Bibliografía: GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 22.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada y un río ubicados al Oeste del término municipal de Lorca, en el área sudoccidental de la provincia de Murcia. Pese a su ubicación en el municipio de Lorca, el supuesto denota un leve aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo. De hecho, el único ejemplo de nuestro tipo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el almeriense Taibena.
Menéndez Pidal cita el topónimo en la entrada que en su trabajo se le dedica a toda una serie de casos presumiblemente derivados del nombre personal *Lucius*. Éstos se presentan mayoritariamente bajo la forma Lucena, voz que se repite en Córdoba, Málaga, Huelva, Granada, Castellón, Zaragoza y Évora, pero también puede aparecer bajo variantes como la de Luceni (Zaragoza), Luchent (Valencia), Luciana (Ciudad Real), Luchana (Vizcaya), Llusá (Lérida) o finalmente, la estudiada en nuestra entrada, Luchena. Como paralelos extrapeninsulares, el mismo autor trae a colación en Francia los de Lucian, Lussan, Luxan, Lucenac y Lucenay, así como en Italia varios Lucciano, Luciana, Luciano, Luzzana, Luzzano, junto a un único Lucena (Forlí). Más específicamente y junto a Luchent y Luchana, Menéndez Pidal incluye el Luchena murciano en un estrecho corpus en el que habría influido la fonética mozárabe, transformando la /ci/ en /ch/. En fecha más reciente, Galmés de Fuentes ha hecho alusión al supuesto que nos ocupa para establecerlo como paralelo al Lucena cordobés, reduciendo ambas opciones a los nombres personales *Lucius* o *Lucianus*.
Estimamos que existe la posibilidad de que sea al presente topónimo al que se refiera Rohlfs cuando afronta una serie de ejemplos de la terminación -ena en Andalucía, dado que parece basar su nómina en la del propio Menéndez Pidal[1797]. Sin embargo, tampoco podemos aseverarlo, por lo que hemos procedido a incluirlo entre los extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas. Por lo demás, poco podemos añadir a lo ya expuesto en otras de las entradas dedicadas a supuestos semejantes. La suprarrepresentación de *Lucius* o su derivado *Lucianus* en cualquier punto del área romanizada, incluido el territorio de la *Tarraconense*, apenas merece comentario, al tiempo que para todo lo concerniente al proceso evolutivo o los paralelos al caso, remitimos a lo expuesto ante un homónimo suyo, dentro del apartado dedicado a la provincia de Córdoba. Finalmente, hemos indicar que, aunque Hernández Carrasco considera, como Menéndez Pidal, que el presente caso debe relacionarse con el substrato mozárabe, prefiere asociarlo directamente a su órbita cultural, antes que al ámbito de la antropotoponimia romana[1798].

[1797] ROHLFS, 1951, pág. 245.
[1798] HERNÁNDEZ CARRASCO, 1978a, pág. 17.

7.13.20. MARCHENA

Localización: 37.6640, -1.64783 (IGN 975).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional, ubicado en el término municipal de Lorca, a escasos tres kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área al sudoccidental de la provincia de Murcia. Situado en la vega del Guadalentín, su suelo es fértil. El lugar es mencionado en el momento de la toma de la población y su entorno por los castellanos, a través del Libro de Repartimiento de Lorca, donde es identificado como una huerta[1799]. Por otra parte, la proximidad de la misma población de Lorca nos remite a la antigüedad de dicha localidad, identificada con la *Eliocrora* de las fuentes romanas y para la que se tiene testimoniado un poblamiento continuado desde la protohistoria hasta el presente. En relación al tipo que nos concierne, su elevada presencia en el entorno del caso puede testimoniarse a partir de cuatro ejemplos sitos en un radio máximo de apenas 7 kilómetros: Apiche, Millana, Sutullena y Tercia.
Menéndez Pidal incluye el caso entre los posibles derivados del antropónimo *Marcius* o *Martius*, si no de sus variantes sufijadas *Marcianus* o *Martianus*, incluyendo en la misma entrada en la que lo analiza otras voces idénticas o similares. Entre las formas homónimas, la más destacada es la asociada a la actual localidad sevillana de Marchena, mientras que entre aquellas que han sufrido una evolución distinta, recoge los de Marcén (Huesca), Marchiena (Beja), Marzán (León, Lugo, La Coruña y Pontevedra), Marchán (Granada), Marsá (Gerona y Tarragona), Marzana (Vizcaya), y Marchana (Albacete). De los trabajos de Skok y Kaspers se traen a colación desde Francia los topónimos Marsan, Marsane, Marcenac y Marcenay, mientras que en Italia da cuenta de múltiples Marciano, Marciana, Marcena, Marzana, Marzano y Marzeno. El caso debe volver a ser recogido por Montenegro Duque, o al menos así lo hemos entendido nosotros, al comprobar que dicho autor, aunque cita de un modo muy genérico la forma que nos ocupa, se basa expresamente en el trabajo de Menéndez Pidal. Su interés por el topónimo Marchena se reduce a la consignación de una serie de ejemplos en los que se manifiesta una terminación -ena que interpreta como el derivado de un sufijo original -ana, afectado por el influjo de la lengua árabe.
Tras incluirlo como paralelo de su homónimo sevillano junto con otro caso enclavado en la provincia de Jaén, Nieto Ballester viene a incidir en la posible formación del nombre de lugar que nos ocupa a partir de una sola de las múltiples propuestas establecidas por Menéndez Pidal: la de *Marcius*. El proceso de transmisión que le afectaría sería el mismo que propone para el topónimo que centra su entrada, eso es, la palatalización del fonema /k/ por influjo del substrato mozárabe y un fenómeno de imela en su sufijo, consecuencia de su paso por la lengua árabe. Pese a todo lo expuesto, el autor advierte que, tanto el Marchena jienense como el murciano, no podría descartarse que consistiesen en meros traslados del sevillano. Castaño Fernández, en su trabajo sobre la toponimia extremeña, alude al presente ejemplo en dos ocasiones, junto a sus otros homónimos ya estudiados por Menéndez Pidal. Su primera referencia, simplemente lo emplea como expresivo ejemplo de nuestro tipo. La segunda, que amplia escuetamente la primera, lo utiliza por contraste como paralelo explicativo para el étimo último de la forma Marchagaz, documentada hasta en dos puntos de la provincia de Cáceres. Nosotros también hemos afrontado el caso ante el análisis de la reiterativa voz Marchenilla, prodigada en el entorno de Jimena de la Frontera, si bien lo hemos hecho muy sucintamente y a tráves de una nota marginal, junto a otros supuestos semejantes, recogidos nuevamente de Menéndez Pidal. Finalmente, Pocklington alude al Marchena murciano, entre otros muchos topónimos similares, al establecerlo como paralelo explicativo ante la designación del arroyo albaceteño Marchana, que a su vez reduce en última instancia a los nombres personales *Marcius* o *Martius*.
En la ampliación o el comentario de las distintas opciones antroponímicas barajadas ante el supuesto, remitimos sencillamente a lo ya expuesto ante su homónimo sevillano, aunque siempre puntualizando en el comentario del supuesto aquí analizado que la mayoría de los nombres personales apuntados se encuentran igualmente bien reflejados en el territorio de la *Tarraconense*, en el cual se ubicó. En la referida entrada del Marchena sito en la provincia de Sevilla, se especifica de igual modo todo lo concerniente al proceso evolutivo implicado ante la forma o sus numerosos paralelos.
Por lo demás y pese a la clara interpretación etimológica de la voz Marchena, admitimos que pueden plantearse ciertas reservas en relación a sus circunstancias específicas de aplicación, cabiendo barajar, tal y como sugiere Nieto Ballester, que consista en un traslado toponímico. Sin embargo, existen dos importantes indicios extralinguísticos que podrían apuntar a su formación antigua. El primero es su constatación documental, prácticamente en el momento de la conquista del territorio al que se halla adscrito

[1799] *Repartimiento de Lorca*, Siglo XIII, págs. 3 y 5.

por la Corona de Castilla. Y el segundo, la continuidad del poblamiento en su entorno, avalada por la misma toponimia preservada en el término municipal de Lorca, comenzando por su misma cabeza de municipio, que conserva el nombre prerromano de este importante asentamiento, y continuando por otros supuestos menores, algunos vinculados a nuestro tipo.

7.13.21. MILLANA

Localización: 37.6636, -1.64156 (IGN 975).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Lorca, a unos 5 kilómetros de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Murcia. El entorno geográfico del supuesto, próximo a la antigua *Eliocrora*, muestra una razonable proporción de ejemplos adscribibles a nuestro tipo. Entre ellos citaremos los constituidos por Apiche, Marchena, Sutullena y Tercia, todos ellos sitos en un radio inferior a los 7 kilómetros.
El antropónimo *Aemilius*, junto a su derivado sufijado *Aemilianus*, se encuentra bien distribuido por todo el área romanizada. Más particularmente, de todas las expresiones que muestra a través de la epigrafía tarraconense, destacaremos los ocho testimonios que se tienen de su constatación en la ciudad de Cartagena. De igual modo, otro ejemplo procede de la cercana localidad de Caravaca de la Cruz[1800]. Existen numerosos paralelos al caso, tanto homónimos como parónimos. Muchos de ellos fueron ya analizados por Menéndez Pidal, quien destacaría en la cercana provincia de Alicante el topónimo Millena. Pero, a colación de este último, también daría cita a un supuesto de homonimia plena al nuestro en la provincia de Guadalajara, a cuya entrada remitimos para más pormenores respecto a su proceso evolutivo o paralelos. Como factor en contra de la asociación del caso a nuestro tipo, reseñaremos la ausencia de un registro remoto para el mismo, un hecho agravado por la existencia de una valiosa fuente medieval, el *Repartimiento de Lorca*, donde puede recrearse razonablemente bien el panorama microtoponímico del entorno de la población en el momento de su conquista por los castellanos. Por ello no debemos cerrar la posibilidad de que nos hallemos ante un mero topónimo de ascendencia romance.

7.13.22. MORIANA

Localización: 37.8522, -1.46609 (IGN 933).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriana*, *Maurana*, *Moriana*, *Murriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño caserío ubicado a unos 4 kilómetros al Oeste de la localidad de Alhama de Murcia, en el área central de la provincia de Murcia. El supuesto es citado por vez primera en la obra de Madoz[1801]. El contexto geográfico del caso demuestra una elevada presencia de topónimos de ascendencia antigua. Sólo en relación a los asociados a nuestro tipo y dentro de un área de unos 10 kilómetros, podemos citar como ejemplo de ello los de Espuña, Librilla, Perana y Totana.
La presente forma, realmente reiterativa dentro del panorama hispano, podría ponerse en conexión, al menos desde un plano teórico, con el nombre de un *possessor* romano, a tenor de lo cual pueden ofrecerse múltiples alternativas antroponímicas. Ya al tratar un supuesto de homonimia plena enclavado en la actual provincia de Ciudad Real y, por lo tanto, también en el territorio de la antigua provincia *Tarraconense* en el que se situó el Moriana murciano, trataríamos las posibilidades y pormenores de cada una de estas opciones dentro del contexto territorial que aquí nos atañe. Lo expuesto en la entrada del ejemplo ciudadrealeño respecto al proceso lingüístico desde cada antropónimo, así como, en relación a los paralelos a la voz, nos vale igualmente ante el presente. Pese a todo lo señalado y ante el reciente registro documental del supuesto, no puede desecharse su implementación particular por parte de un substrato lingüístico romance, a partir de un apellido personal, de posible origen toponímico, homófono a nuestra forma.

7.13.23. MURCIA

Localización: 37.9747, -1.13152.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 880; POCKLINGTON, 2013, págs. 45-46; POCKLINGTON, 1990, págs. 20-38, 85-86, 118 y 146; POCKLINGTON, 1989.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).

[1800] EDCS-05601088 = *CIL* II, 5941.
[1801] MADOZ, 1845-1850, vol. IV, pág 288: *Moriana*.

Étimo: *Murcius*/*-a*, *Mursius*, *Murtius*/*-a* > *Murcia*, *Mursia*, *Murtia*.
Comentario: Nombre aplicado a una ciudad capital de provincia, ubicada en el área oriental de esta última. La primera mención al topónimo se produce en las fuentes medievales árabes, en las que se señala su fundación por Abd al-Rahman II, a mediados del siglo IX. El entorno geográfico del supuesto denota una elevada presencia de nombres de lugar de posible origen antiguo, y más concretamente de varios ejemplares vinculables a nuestro tipo, entre los cuales señalaremos, dentro de un radio inferior a los 6 kilómetros, los de Casteliche y Churra.
Pocklington, a través de un artículo monográfico escrito originalmente en 1989, establece, por vez primera, la posible conexión del presente caso con el nombre de un *possessor*. En dicho artículo, comienza por determinar las variadas formas en las que el topónimo aparece constatado en las fuentes árabes y romances. Acto seguido, recorre las diversas teorías planteadas en torno a su origen, tanto las que lo emparentan a la propia lengua árabe como las que prefieren optar por reconocer en él un origen prerromano o latino, entre las que descollarían las de connotaciones hidrotoponímicas. Pocklington procede a continuación a rebatir ordenadamente las diferentes hipótesis desarrolladas en torno al caso. En primer lugar, se enfrenta a las planteadas más tempranamente por la historiografía, las de origen árabe, así como, tras ello, a las de origen pre-árabe, y muy especialmente la más asentada, aquella de carácter de carácter hidrotoponímico a la que acabamos de referirnos. Llegado este punto, nuestro autor esboza una doble propuesta personal de clave latina. La primera derivaría el topónimo del fitónimo *murtea*, con el sentido de "lugar poblado por mirtos". Y respecto a la segunda, que es la que aquí nos concierne, establecería su conexión con el antropónimo latino *Murtius*, dotado en la Antigüedad de las variantes consonánticas *Murcius* o *Mursius*. Tal étimo fue ya propuesto en Francia por Kaspers para interpretar los nombres de lugar Meurcé, Meurcy y Mursay. De igual modo, refiere cómo, en Italia, Pieri deriva dos casos homónimos Morzano a partir de una forma primitiva *Murtianu*. Llegado a este punto, Pocklington ofrece unas breves notas sobre la generación de topónimos en *Hispania* a partir de la onomástica de sus *possessores*, distinguiendo entre los asociados a un sufijo de base -n- y aquellos que se limitan a feminizar el antropónimo de base para así adaptarlo al género del vocablo *uilla*. Y en relación a ello, conecta nuestro supuesto con la segunda opción, estableciendo así su posible derivación a partir de una hipotética *(uilla) Murtia*, para cuya evolución fonética se limita a remitir a lo ya expuesto para su alternativa fitonímica, por lo demás de desarrollo bastante simple y regular. Su artículo se cierra, tras unas conclusiones preliminares, aportando una digresión en torno al nacimiento del núcleo poblado en el lugar y sus determinantes físicos y antrópicos.
El artículo original de Pocklington sería reproducido íntegramente por el autor en un libro publicado al año siguiente donde, además, vuelve a recordar sintéticamente su doble propuesta formativa a lo largo de los capítulos que le siguen. De igual modo y ya en fecha más reciente, ha tornado a plantear los presupuestos básicos de la hipótesis ya reproducida, junto a la refutación de las opciones barajadas con anterioridad. Sin embargo, incorpora dos novedades: la primera, la indicación el origen etimológico del nombre personal sugerido, que se basaría en el apelativo *murcus*, con el sentido de "cobarde", "perezoso"; y la segunda, la referencia a varios posibles paralelos hispánicos fundamentados en el mismo antropónimo, a saber, Morcín (Asturias), Morzán (Coruña), Murzas (Orense), Murchas (Granada) y Morjana (Almería), los cuales suma a los ya referidos extrapeninsulares. En fecha más reciente, nosotros hemos aludido a la inclusión del caso en nuestro tipo, en atención a los presupuestos ya referidos y con el objeto de ilustrar, junto al caso constituido por Badajoz, el de otras capitales provinciales cuyos étimos se han conectado en alguna ocasión con el nombre de un *possessor* romano.
De las alternativas esgrimidas por Pocklington ante la forma que nos ocupa, sólo la de *Murcius* podría hallarse documentada en la Península Ibérica, y más particularmente en Cádiz y quizá Mérida, siempre en femenino[1802]. Por el contrario, *Murtius* no encuentra un reflejo claro en la epigrafía hispánica, mientras que *Mursius* únicamente se constata en las provincias itálicas y *Pannonia*. El proceso conjeturable desde todas las opciones aportadas resulta regular, llegando a mostrarse nulo de tenerse en cuenta como étimo el único antropónimo testimoniado en *Hispania* entre los tres señalados. Finalmente, a los paralelos ya indicados, podríamos sumar quizá el navarro Murchante.
En relación a las variadas alternativas ofrecidas con anterioridad a Pocklington para la interpretación del caso, remitimos a lo expuesto en el artículo original de dicho autor, donde son expuestas y rebatidas ordenadamente, suscribiendo nosotros, por lo general, sus presupuestos. Sin desear ahondar en el tema, simplemente creemos necesario destacar, debido a su transmisión posterior en obras de difusión de la entidad de las de Nieto Ballester y Celdrán Gomariz, aquella ya planteada por Menéndez Pidal en la que, abriéndose la vía de la interpretación del caso a partir de la lengua latina, se establecía su derivación a partir del vocablo *murcidae*[1803]. Tal adjetivo vendría a aplicarse sobre un sustantivo *aquae*, generando una expresión alusiva a unas "aguas perezosas", en alusión al estancamiento de la corriente del río Segura en el

[1802] EDCS-05501544; *HEpOL*, 24470.
[1803] MENÉNDEZ PIDAL, 1951.

entorno. Respecto a la teoría que hace derivar el caso del latín *murtea*, Pocklington la toma de la ya barajada por González Blanco ante la comparación de nuestro caso con cinco homónimos localizados en Navarra[1804].

7.13.24. ORIHUELO

Localización: 38.1661, -2.10221 (IGN 910).
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, pág. 447; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 264-265.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Aureolus*/*-a*, *Auriolus*/*-a* > *Aureolo*, *Auriolo*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Oeste del término municipal de Moratalla, en el área occidental de la provincia de Murcia. El supuesto se encuentra bastante aislado respecto a otros topónimos de presunta formación antigua. El único relacionable con el tipo que nos concierne que podemos situar en un radio inferior a los 20 kilómetros es el albaceteño Nerpio, enclavado a unos 17 kilómetros al Oeste.
Al analizar el topónimo alicantino Orihuela como posible derivado del nombre personal *latino Auriolus*, Nieto Ballester hace mención al presente caso, indicando que, o bien podría compartir con aquel un idéntico origen, o bien podría consistir en un mero traslado del mismo. En última instancia, nuestro autor establece igualmente como paralelos del nombre de lugar que preside su entrada los de Orihuela del Tremedal (Teruel), Oriola (Tarragona), Orio (Guipúzcoa) y Oria (Almería). Algo similar a lo ya expuesto sucede con el acercamiento de Faure Sabater al caso, quien también lo acomete como parónimo del Orihuela alicantino. No obstante, el antropónimo de partida que trae a colación es el de *Aureolus*.
El nombre personal *Auriolus* defendido por Nieto Ballester ante el supuesto se encuentra testimoniado hasta en tres ocasiones en *Hispania*, dos de ellas en la epigrafía tarraconense[1805]. Pese a que la alternativa ofrecida por *Aureolus* se debe fundamentar en un error de lectura de Faure Sabater sobre la opción aportada de Nieto Ballester, hemos de advertir que dicho nombre personal está constatado documentalmente en varias ocasiones, y más específicamente, al menos en una de ellas, dentro de la antigua provincia en la que se enclavó el caso[1806]. El proceso desde sendas opciones, aunque complejo, se muestra regular, con resolución en /o/ del diptongo inicial, diptongación de la /o/ en la tercera sílaba y, ante la segunda de las opciones aportadas, también cierre de la /e/ en la segunda sílaba. Entre los paralelos al ejemplar habremos de excluir los de Orio y Oria debido a su presunta generación a partir de un radical, aunque semejante, disimilar al planteado ante las formas de Orihuelo y Orihuela. Por el contrario, sí sumaremos un Oriola testimoniado en el distrito portugués de Évora y un Orioles documentado en las fuentes medievales cristianas en en entorno de Terrasa (Barcelona)[1807].
Más recientemente, Nieto Ballester ha retornado sobre el supuesto, si bien con la intención de demostrar su derivación a partir del nombre personal, de origen medieval, Oriolo. Tal hipótesis constituye, de hecho, una aceptable alternativa explicativa a la distribución de varias formas similares, pero con puntuales mutaciones de género, en un entorno geográfico limitado[1808].

7.13.25. PASTRANA

Localización: 37.5672, -1.43780 (IGN 976).
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Pastor* > *Pastorana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño caserío ubicado al Oeste del Término Municipal de Mazarrón, en el área meridional de la provincia de Murcia. Igualmente, se aplica a un arroyo que nace en el término de Lorca para desembocar directamente al mar en el de Mazarrón, tras discurrir prácticamente a los pies del caserío de Pastrana. Finalmente, el topónimo se manifiesta asociado paraje y un cerro situados en el límite oriental del término municipal de Lorca. Todas las realidades anunciadas se ubican tan próximas entre sí, que pueden considerarse como un ente unitario. La primera mención al caso parece producirse en el *Nomenclator* de 1863, donde se asocia ya a un caserío[1809]. El supuesto denota un relativo aislamiento respecto a otros topónimos de posible ascendencia antigua. De hecho, el único que podemos vincular a nuestro tipo en sus inmediaciones es el de Rusticana, a unos 10 kilómetros en dirección Este. Los siguientes ejemplos se sitúan ya dentro de un radio cercano a los 20 kilómetros, en el entorno de Lorca.

[1804] GONZÁLEZ BLANCO, 1981.
[1805] EDCS-24600652; EDCS-39000001.
[1806] EDCS-05501754 = *CIL* II, 2396.
[1807] FAURE SABATER, 2004, pág. 447.
[1808] NIETO BALLESTER, 2006, pág. 509.
[1809] *Nomenclator de 1863*, tomo III, 1865, pág. 750.

Nieto Ballester da cuenta del presente caso a través de la entrada que en su Diccionario le dedica a su homónimo guadalajareño. Sin embargo, parece duplicarlo de algún modo al aludir a la existencia de dos ejemplos dentro de la misma provincia, más específicamente situados en los términos municipales de Lorca y Mazarrón. En la propuesta antroponímica que adopta para la forma común, parte del nombre personal *Pastor*, para generar un topónimo original *uilla Pastorana*. Del antropónimo planteado, añade que resultó muy común en el contexto del Cristianismo incipiente. Por lo demás y aparte del caso que nos ocupa, refiere la existencia de otros dos paralelos homófonos, uno de ellos en plural, situados en la provincia de Cádiz.
Ante el análisis del presente supuesto, hemos de comenzar por advertir que la duplicidad de casos consignada por Nieto Ballester, tal y como hemos podido comprobar, se justifica en base a un topónimo único manifestado sobre diferentes elementos de un entorno reducido situado en el límite entre los términos de Mazarrón y Lorca. Su principal sujeto de aplicación debe consistir no obstante en el caserío sito dentro del primero de estos dos municipios. Más allá de tal cuestión, cualquier otro aspecto relacionado con el antropónimo de partida, su representación en la provincia en la que se emplazó el caso, el proceso evolutivo implicado en la transmisión de la voz o sus paralelos, puede consultarse en la entrada que le dedicamos a su homónimo guadalajareño, aunque sin descartar que nos hallemos ante un simple traslado producido a partir de este último.

7.13.26. PATRUENA (Ricote, Murcia)

Localización: 38.1117, -1.42115 (IGN 912).
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Patruus*, *Petronius*/*-a* > *Patruana*, *Petronia*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Sur del término municipal de Ricote, en el área central de la provincia de Murcia. En su solar se tiene constancia de la existencia de un asentamiento romano de incierta entidad[1810]. El entorno del caso, caracterizado por demostrar una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo, manifiesta la presencia hasta de dos ejemplos asociables a nuestro tipo dentro de un rango inferior a los 10 kilómetros: Archena y Bayna.
Menéndez Pidal le dedica al caso una entrada específica, en la que se propone su derivación a partir del antropónimo latino *Patruus*, si bien advirtiéndose que tal forma no ha sido registrada con seguridad. Como paralelos para el supuesto se refiere la existencia en la documentación antigua de un lugar conocido como *Patruinus*, así como del nombre de la localidad de Perín.
Realmente no hallamos un claro testimonio epigráfico del nombre personal señalado por Menéndez Pidal ante el supuesto, el cual funciona simplemente como sustantivo, a través de sus múltiples registros. Con todo, el caso parece poder vincularse con claridad al tipo que nos atañe a través de su terminación, siendo por ello que le procuramos, como alternativa antroponímica, la de *Petronius*, excelentemente representada, no sólo en todo el área romanizada, sino también y de un modo más particular en la provincia en la que se emplazó el ejemplar, la *Tarraconense*. De hecho, llega a registrarse al menos en una ocasión en la cercana localidad de Murcia[1811]. En su proceso, desde un estadio inicial *Petronia*, presuponemos la apertura de la vocal en la primera sílaba, seguida de la diptongación de la /o/ y su resolución natural en /ue/, propia del castellano, así como la caída de la /i/ en la última sílaba. No podemos referir la existencia de más paralelos al supuesto que los ya mencionados, al menos dentro del contexto hispánico.

7.13.27. PERANA

Localización: 37.8963, -1.36162 (IGN 933).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Verus*/*-a* > *Verana*.
Comentario: Nombre aplicado a paraje y un pequeño caserío ubicado a 1,5 kilómetros al Noroeste de la localidad cabeza de municipio de Librilla, en el área central de la provincia de Murcia. El topónimo se constata por vez primera en el *Nomenclator* de 1888, bajo una forma idéntica ya a la actual[1812]. Su entorno geográfico delata una concentración media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Con relación al tipo que nos concierne, podemos citar la existencia de dos supuestos en un radio máximo de 10 kilómetros: Librilla, a menos de 2 kilómetros al Sudeste, y Moriana, ya cerca del límite del margen citado.

[1810] LILLO CARPIO, Pedro Antonio: "Consideraciones sobre el laboreo de metales como factor determinante del poblamiento del Sureste en el I milenio a.C.". En *Pyrenae de Prehistoria*, 15-16. Barcelona, 1980, págs. 167-179.
[1811] EDCS-05502904 = *CIL* II, 3522.
[1812] *Nomenclator de 1888*, vol. 31, 1893, pág. 33.

Para el presente ejemplar valoramos positivamente una derivación basada en el nombre personal *Verus*, el cual se encuentra amplísimamente documentado en la provincia en la que se situó el topónimo, esto es, la *Tarraconense*. En su proceso de transmisión, de partirse del antropónimo propuesto, habría que tener en cuenta la transformación de la /v/ inicial en /p/, y por lo tanto, en primer lugar, asumir que la /v/, tal y como teorizan algunos autores, no tendría en época romana un valor fricativo. Este hecho podría hallar un plausible correlato en el cercano caso de Nerpio (Albacete), quizá un derivado del antropónimo *Nerua* o *Neruio*. En segundo lugar y como sucede en Nerpio, pero también y más claramente en Porcuna (Jaén), para interpretar debidamente el fenómeno mismo del paso de una consonante a otra, debería presuponerse la interferencia del substrato lingüístico árabe, en cuya lengua no existe distinción entre la /b/ y la /p/. Finalmente, y como paralelo al supuesto en el contexto hispánico, citaremos el de Verín (Orense).

7.13.28. RUSTICANA

Localización: 37.6273, -1.34094 (IGN 976).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Rusticius*/*-a*/*Rusticianus*/*-a*, *Rusticus*/*-a*/*Rusticanus*/*-a* > *Rusticiana*, *Rusticana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño caserío ubicado a unos 3,7 kilómetros al Noroeste de la localidad cabeza de municipio de Mazarrón, en el área meridional de la provincia de Murcia. El supuesto, que no figura en ninguno de los nomenclatores decimonónicos, denota además cierto aislamiento respecto a otros casos de presumible formación antigua. De hecho, el único ejemplar vinculable al nombre de un *possessor* dentro de un radio máximo de 10 kilómetros es el de Pastrana, también evaluado con una valoración media.
La relación del caso con nuestro tipo puede ser establecida tanto en base a su clara vinculación a un sufijo de base -n-, como a la existencia de un radical antroponímico viable para la determinación de su origen. Este último puede corresponderse con *Rusticus*. Pero también, suponiendo la caída de una /i/ en la tercera sílaba, con sus derivados *Rusticius* y *Rusticianus*. De cualquier modo, todas las opciones aportadas cuentan con una excelente representación por gran parte del área romanizada. En la propia región de Murcia, tenemos registrado un *Rusticus* en el municipio de Fortuna[1813]. Los siguientes ejemplos más próximos al supuesto, entre los múltiples constatados en *Hispania*, proceden de la actual provincia de Ciudad Real, remitiendo nuevamente a *Rusticus* y su equivalente femenino[1814]. En otro orden de cosas, indicaremos que existe un valioso paralelo al caso transmitido a través de una fuente antigua, bajo la forma *Rusticiana*, el cual debió de ubicarse en el entorno de la actual provincia de Cáceres. A éste le sumaremos desde las fuentes medievales cristianas el topónimo *Ruxuxena*, así como desde el elenco hispánico vigente, el sevillano Ruchena, si bien ante ambos pueden conjeturarse otros posibles antropónimos de partida. Finalmente, la reciente constatación documental del ejemplar nos obliga a no descartar en él un origen reciente, en base a una motivación difícil de determinar.

7.13.29. SEGURA

Localización cartográfica: 38.1058, -2.69155.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 128; FAURE SABATER, 2004, pág. 533; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 188; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Securus*/*-a* > *Secura*.
Comentario: Nombre aplicado a un río que nace en el término municipal jienense de Santiago-Pontones y discurre por las provincias de Jaén, Albacete, Murcia y Alicante, para desembocar en el mar en esta última. Debido a su longitud, resulta difícil evaluar, en principio, el entorno toponímico del caso. Sin embargo y por los motivos que más adelante señalaremos, estimamos conveniente trasladar al supuesto la valoración aplicada al contexto geográfico del topónimo jienense Segura de la Sierra.
En una entrada monográfica dedicada a la localidad guipuzcoana de Segura, Nieto Ballester alude a múltiples casos homónimos. Entre ellos figuran varios ríos de los que sólo específica el de mayor entidad y que aquí nos ocupa, del cual recalca el hecho de que nace cerca de la población jienense de Segura de la Sierra. Tras ello, interpreta el conjunto de los topónimos mentados como derivados de nombres de antiguas propiedades rurales de época romana en las que serviría de étimo la onomástica personal de individuos denominados *Securus*. Como paralelos extrapeninsulares, cita expresamente los de Segrois y Segura, ambos en Francia, y ya sólo en último término arguye que ciertos supuestos, como el de Segur de Calafell, habrían de derivarse, antes que, de un antropónimo, del adjetivo latino *securu*, con el sentido de "seguro". Celdrán

[1813] HEpOL, 15122.
[1814] EDCS-22800171 = *HEpOL*, 7017; EDCS-22800172 = *HEpOL*, 15057.

Gomariz, al estudiar el caso como apellido toponímico en la entrada que le dedica a la localidad de Callosa de Segura, vuelve a hacerlo derivar del nombre de un hipotético propietario hispanorromano *Securus*. Esta hipótesis se ve replicada en otras ocasiones dentro de la obra del mismo autor ante otras localidades homónimas. En relación a Faure Sabater, que abre su entrada en torno a la reiterativa forma Segura con la alusión al presente supuesto y su aplicación como apellido sobre cierto número de localidades, vuelve nuevamente a brindarnos para su interpretación la doble alternativa constituida por el antropónimo y el adjetivo latinos ya señalados. Pocklington dedica una extensa atención al hidrónimo, comenzando por repasar las diferentes denominaciones que dicha corriente fluvial ha recibido a través de las culturas clásica y árabe. Su actual forma la atribuye ya a la órbita lingüística castellana, que la tomaría a su vez del nombre de la localidad jienense de Segura de la Sierra, siendo a tenor de la etimología propuesta por Nieto Ballester para esta última como establece, si bien de un modo indirecto, su reducción final a la onomástica de un *possessor*. En relación a tal cuestión, consúltese la entrada dedicada a dicha localidad.
A la entrada recién aludida remitimos nosotros igualmente para todo lo concerniente al antropónimo de origen, el proceso evolutivo o los paralelos al caso. Pese a todo, ante todos los supuestos idénticos o similares al nuestro, debemos conjeturar que lo más probable es que nos hallemos ante voces de formación romance, derivados del vocablo "seguro" en alusión a ciertas propiedades defensivas de una población o enclave determinado. En el ejemplo concreto de la corriente fluvial analizada en la presente entrada, la certidumbre de la generación tardía del ejemplar la facilita el hecho de que el mismo río recibió en época árabe el nombre de *Wadi al-Abyad* o "río Blanco", por lo cual y como mínimo, debemos aseverar su fundamentación a partir de un traslado producido desde la designación que detenta la localidad jienense homónima, a cuyos pies discurre.

7.13.30 SUCINA

Localización: 37.8905, -0.94324 (IGN 934).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Socius*/*-a*, *Sosius*/*-a*/*Sosianus*, *Sucius*/*-a* > *Sociana*, *Sosiana*, *Suciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Este del término municipal de Murcia, en el área oriental de la provincia homónima. El lugar se forma a mediados del Siglo XVIII, y más concretamente en 1744, a instancias de Fernando Baltasar Arteaga, quien para ello hizo donación de unas tierras en que se plasmaba el topónimo Cañada Sucina, previamente existente[1815]. De hecho y aplicado también a un pozo bajo la forma *Suzina*, se tiene constancia documental de su presencia ya en el Siglo XVI[1816]. El caso manifiesta cierto aislamiento respecto a otros ejemplares de origen antiguo, localizándose los más próximos, entre aquellos asociados a nuestro tipo, ya a unos 20 kilómetros al Noroeste del mismo. El caso podría derivar del nombre de un propietario llamado *Socius* o *Sucius*. Ambos nombres personales son relativamente frecuentes en la onomástica romana, habiendo sido empleado el segundo ya por Menéndez Pidal para justificar el supuesto castellonense Susena, así como por Pabón ante el de Chucena (Huelva). Sin embargo, ninguno de los dos encuentra representación en la epigrafía hispánica. Una opción distinta la otorgaría *Sosius*, así como su derivado sufijado *Sosianus*. Al menos el primero de ellos se halla testimoniado en una ocasión en el Levante español, en la actual ciudad de Tarragona[1817], así como una vez más en Baleares[1818]. En la derivación desde el común de las vías propuestas, debe en principio sostenerse la invariable caída de la /a/ esperable en la primera sílaba del sufijo. A este paso habría que añadir ante *Socius*, *Sosius* y *Sosianus* el cierre de la /o/ en /u/, así como también, exclusivamente en las dos últimas alternativas el asumible paso de /s/ a /c/. Como paralelos, bástenos nombrar los dos ya aludidos.

7.13.31. SUTULLENA

Localización: 37.6622, -1.70069 (IGN 953).
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 28-29.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Satullus*/*-a* > *Satullana*.
Comentario: Nombre aplicado a una barriada de la localidad cabeza de municipio de Lorca, en el área sudoccidental de la provincia de Murcia. En el Siglo XIX el lugar era consignado, tanto a través de Madoz

[1815] LISÓN HERNÁNDEZ, Luis: *Historia de Sucina y comarca. Desde la prehistoria hasta el Siglo XVIII*. Sucina, 2010.
[1816] RIBAS I PIERA, Manuel: "Estructura, función y forma del poblamiento en el municipio de Murcia". En *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*. Madrid, 1985, pág. 293.
[1817] EDCS-05503157.
[1818] EDCS-11800452.

como de los diferentes nomenclatores, bajo la forma Satullena. El entorno del caso denota una muy elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más seguro es la designación de la cabeza de municipio, derivado a partir de la primitiva *Eliocrora*. A éste le sumaremos desde nuestro tipo los ejemplos constituidos por Apiche, Marchena, Millana y Tercia.
El lugar, a partir de la variante constatada en la nomenclatura tradicional, es ya tratado como posible derivado del antropónimo latino *Satullus* en el clásico trabajo de Menéndez Pidal sobre el sufijo -en. A continuación de la propuesta en cuestión, el autor procede a remarcar la constatación de dicho nombre personal con /t/ simple. Finalmente, y aunque se refiere la existencia de una serie de antropónimos similares a *Satullus* (*Sattelia*, *Satelius* y *Satilius*, junto a un hipotético *Sattilius*), nunca llega a proponer abiertamente la derivación del ejemplar a partir de alguno de ellos.
El antropónimo defendido por Menéndez Pidal ante el caso se encuentra excelentemente representado en el territorio de la antigua *Tarraconense* en la que se englobó el supuesto. El testimonio más próximo seguramente sea el que se produce en la población de *Segobriga*, sita en la actual provincia de Cuenca[1819].
En su proceso lingüístico, el fenómeno más complejo resulta el extremo cierre de la /a/ contenida en la primera sílaba, justificable, no obstante, por una asimilación vocálica con la /u/ de la segunda sílaba, la cual puede verificarse a partir de la documentación decimonónica. El cierre por imela de la tónica resulta plenamente regular en la zona. Como posible paralelo referiremos el almeriense Chaulena, si bien cabe barajar otras opciones formativas ante el mismo.

7.13.32. TERCIA

Localización: 37.6640, -1.64783 (IGN 953).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Tertius* > *Tertia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Lorca, a unos 3 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Murcia. Secundariamente, se aplica a una sierra cercana al citado paraje. El lugar es referido, ya bajo la consideración de un entorno, en el *Repartimiento de Lorca*, donde se registra bajo la forma *Terçia*[1820]. El entorno geográfico del caso muestra una razonable proporción de ejemplos de topónimos de datación antigua, entre ellos el de la propia *Eliocrora*, evolucionado en la designación actual de Lorca.
Para la asociación del presente ejemplar a nuestro tipo, partimos en primera instancia de su segura derivación a partir del numeral latino *tertius*. Frente a otras opciones explicativas, estimamos, a tal efecto, que resulta viable justificar la aplicación geográfica del citado numeral por la vía de un antropónimo latino asociado al propietario de una finca rústica del entorno. El nombre personal de dicho propietario sería un conocido homófono al mentado numeral, bien testimoniado por todo lo ancho del área romanizada, y más particularmente en la provincia *Tarraconense*. El ejemplo más cercano procede de la propia ciudad de Cartagena[1821]. Entre los paralelos al caso destacaremos el de la localidad guadalajareña de Terzaga, en cuya designación tal antropónimo se vincularía a un sufijo de base -c-. Igualmente, y aunque sujeto a una evolución algo más compleja, Pocklington haría derivar de un idéntico radical el topónimo murciano analizado en la siguiente entrada. Como alternativa formativa, recordaremos, no obstante, que los numerales latinos pudieron generar nombres de lugar bajo motivaciones diferentes a la antroponímica. Por ejemplo, la medición de distancias en una vía, algo quizá descartable para nuestro supuesto, dado que su posición no parece localizarse a 3 millas respecto a la población antigua más próxima, que era, como hemos comentado ya, *Eliocrora*. Ya en fecha más reciente, también ha podido aludir a la proporción del impuesto establecido sobre una propiedad agrícola, cabiendo explicarse por esta vía, de un modo más coherente, el caso que nos atañe.

7.13.33. TIRIEZA

Localización: 37.6994, -1.98654 (IGN 952).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 129.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Lorca, en el área sudoccidental de la provincia de Murcia. El topónimo se enclava en un contexto geográfico con una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación al tipo que nos

[1819] EDCS-53000121.
[1820] *Repartimiento de Lorca*, Siglo XIII, págs. 4, 6, 11, 14, 19, 22-23 y 44.
[1821] EDCS-69000086.

concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos señalar hasta cinco ejemplos del mismo: el murciano Jiquena, seguido de los almerienses Martilena, Tahenas, Taibena y Turruquena.
Pocklington introduce el presente caso en nuestro tipo al establecerlo como paralelo al topónimo albaceteño Tiriez, identificándolo con una fortaleza que sitúa en relación a su posición respecto a la localidad almeriense de Vélez Blanco. Para la formación de ambos propone una forma primigenia *Tertia*, a su vez derivada a partir del nombre personal *Tertius*. El autor procede acto seguido a referir una amplia nómina de parónimos para ambos ejemplos, procedentes tanto de la Península Ibérica como de Francia a Italia. Entre los supuestos hispanos, alude expresamente a los de Tierzo y Terzaga, ambos en Guadalajara, los cuales toma a su vez de nuestro trabajo sobre los nombres de *possessores* en Castilla-La Mancha y Madrid. Finalmente, Pocklington se detiene a considerar la compleja evolución hasta la forma vigente en el caso que le atañe, en parte extrapolable para el nuestro. En relación a esta última, remitimos a la entrada que en nuestro catálogo le dedicamos al topónimo albaceteño Tiriez.
También nosotros, ante nuestra crítica para el supuesto, nos limitaremos a aconsejar la consulta de la entrada recién referida para más pormenores en torno al antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos del ejemplar.

7.13.34. TORREPACHECO

Localización: 37.7436, -0.95358.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 790.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + PT 2 + LL 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Pacciaecus*, *Paccius*/*-a* > *Pacciaeco*, *Pacciaco*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Murcia. Las primeras referencias al lugar se producen durante la Baja Edad Media, en el contexto de su fundación por Pero Pacheco. El entorno del caso demuestra una densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. El más destacado de los mismos sería el de la propia Cartagena, a unos 12 kilómetros al Sur. A una similar distancia se sitúan los ejemplos más cercanos asociables al tipo que nos incumbe, a saber, Cabezo Beaza y Borricén.
Es Celdrán Gomariz el único autor que parece asociar de algún modo el caso a nuestro tipo, al hacerlo derivar de la conjunción del vocablo latino *turris* y el antropónimo ibérico *Pacciaecus*. A continuación, llega a declarar que el citado nombre personal constituye el origen del apellido Pacheco, el cual concluye, de este modo, que es uno de los más antiguos de España.
Realmente y pese a las afirmaciones de Celdrán Gomariz en torno al origen del antropónimo de partida propuesto por dicho autor, el nombre personal *Pacciaecus* apenas encuentra reflejo en dos inscripciones procedentes de la propia ciudad de Roma. No así sucede con su presumible radical *Paccius*, especialmente difundido en la antigua provincia *Tarraconense*. Su evolución entrañaría la asunción de dos procesos comunes: la palatalización de /k/ y el cierre por imela de la primera vocal del sufijo de base -c-. Desconocemos la existencia de otros ejemplos para los que se haya sugerido un origen semejante al del presente desde la opción constituída por *Pacciaecus*, pero sí desde su radical *Paccius*, quizá implicado en la formación de al menos otros dos topónimos hispánicos: Pachena (Jaén) y Pechina (Almería). Pese a todo lo dicho, entendemos que la vinculación del topónimo con el apellido romance Pacheco se halla lo suficientemente probada a través de las fuentes documentales como para asignarle al supuesto una valoración nula.

7.13.35. TOTANA

Localización: 37.7700, -1.49908.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2013, págs. 41-42; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 794; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 346; HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977, págs. 259-264.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 13).
Étimo: *Tautius*/*-a*, *Tutius*/*-a*, *Tutus*/*-a* > *Tautiana*, *Tutiana*, *Tutana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área central de la provincia de Murcia. En las inmediaciones del lugar se han hallado vestigios arqueológicos, en especial de naturaleza epigráfica, que podrían probar la existencia de un asentamiento humano de cierta envergadura en época romana. Según ciertas propuestas, tal población pudo corresponderse con una hipotética *Deitania*, designación formada por derivación inversa a partir de la región homónima citada en las fuentes clásicas. De cualquier modo, su primera constatación documental se produce con seguridad plena en el siglo XI, en la obra de al-Udri, bajo una forma que ha sido transcrita como *Tawtana*. El entorno del caso manifiesta una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Con referencia al tipo que nos atañe, los más próximos serían los de Espuña y Moriana, ambos a unos 10 kilómetros en dirección Norte.

La introducción del presente supuesto en nuestro tipo fue ya planteada por Hernández Carrasco. Dicha autora, en el detenido análisis que hace del caso dentro de un artículo sobre tres topónimos murcianos, comenzaba por determinar las fuentes en las que aparece recogido durante la Edad Media, así como las formas bajo las que lo consignan éstas. Acto seguido, ahonda en los problemas derivados de su identificación con una hipotética *Deitania urbs*, o con la antigua población de *Elo* o *Elotana*. Una vez rebatidas tales teorías, Hernández Carrasco incide en la posible derivación de Totana a partir de un radical de origen prerromano, emparentado con el vocablo indoeuropeo *touta*/*teuta*, con el sentido "pueblo". Tras aducir una serie de paralelos toponímicos a dicha derivación, ya esbozados por Pieri en la Toscana, planteará el parentesco de tal raíz con varios antropónimos ibéricos, célticos e incluso ilíricos. A partir de Hübner, relaciona con la lengua ibérica los de *Touto* y *Tutanu*, mientras que de Palomar Lapesa toma, aparte del primero, los de *Toutona* y *Toutonius*, ambos registrados en Francia. También recuerda desde esta última autora cómo el diptongo /ou/ podría resolverse en /au/, generando nombres personales como *Tautius*. E igualmente menta la constatación, también por Palomar Lapesa, de variadas formas onomásticas en las que se detecta una raíz *taut-*. Hernández Carrasco da término a esta extensa digresión con el registro en la antroponimia peninsular de *Toutonus* (en Barcelona y Zamora) o *Torstane* (en Albacete), concluyendo que nos debemos hallar ante un topónimo emparentado con los nombres personales *Teuta* o *Touta*, de base indoeuropea. Más específicamente, aporta una triple solución al origen del específico caso, relacionándolo: bien con un antropónimo similar al *Teutana* ilirio; bien con una raíz onomástica prerromana como las ya especificadas, a la que se le habría sumado en su aplicación toponímica un sufijo latino de base -n-; o bien, finalmente, con un nombre original prerromano al que se le habría sumado, con posterioridad a su implementación geográfica, el ya mentado sufijo, con la intención de romanizarlo. En su proceso hacia la forma actual y aunque la autora admite que la resolución /au/ > /o/ en el diptongo inicial pudo producirse durante la Antigüedad, también nos recuerda la forma en la que el topónimo aparece constatado en Idrisi *Tawtana*, a tenor de lo cual indica que el mismo proceso puede justificarse por su paso por la lengua árabe. Antes de cerrar su entrada sobre el caso, nos refiere en última instancia la explicación a la presencia de nombres personales indoeuropeos como los descritos dentro del panorama de la Península Ibérica. Y para ello nos cita el gentilicio *Tautorum* constatado en una inscripción calagurritana, o el *Toutonissae*, a veces transcrito *Teutonissae*, citado por el poeta de origen hispánico Marcial.

Quizá la solución más viable al presente caso sea considerarlo como el derivado de un nombre personal de origen prerromano, ya romanizado. A tal efecto cabe citar como opciones preferentes las aportadas por *Tautius*, registrado en multitud de ocasiones en la Península Ibérica, así como en menor medida por el de *Tutus* o *Tuttus* y su derivado *Tutius* o *Tuttius*, uno de ellos constatado al menos en una ocasión en la *Lusitania*. Finalmente, y con unas posibilidades inferiores citaremos el nombre personal *Teuto*, citado en una inscripción zamorana[1822]. La primera y la última de estas formas fueron ya referidas por Hernández Carrasco, pero las múltiples opciones aportadas por la autora enturbiaban quizá la más sencilla explicación de Totana. Y es la del origen romano del topónimo, sin obstar la raíz indígena del antropónimo de base. A tal efecto, resulta relevante mencionar que el manejo, tanto de *Tautius* como de *Teuto*, en el panorama onomástico hispano aparece transmitido a partir de fuentes epigráficas de época altoimperial.

Nieto Ballester consigna para el caso una entrada monográfica en la que comienza por ofrecer una serie de datos generales sobre el lugar. Tras ello y pese a reconocer la escasa constatación de onomástica de origen germánico en la región de Murcia, cree poder emparentar Totana con el antropónimo femenino *Totta*, por mediación de una forma *uilla Tottana*. En última instancia, refiere una serie de posibles paralelos al ejemplar, tanto peninsulares, como lo serían el riojano Totana o el toledano Totanés, como extrapeninsulares, entre los que se contarían los de Totainville y Toutencourt, franceses ambos. Partiendo de una línea argumental distinta, Celdrán Gomariz hace alusión a la posible ubicación en el lugar de una hipotética *Deitania urbs*, conjeturada por medio de la mención en las fuentes antiguas de una región denominada *Deitania* y que sin duda abarcaba el entorno donde se sitúa nuestro supuesto. Pese a lo expuesto y ante la explicación del topónimo, obviando su eventual reducción al nombre de la región *Deitania*, reitera la propuesta antroponímica que lo hace partir del nombre personal *Totta*, para el que sin embargo no sólo valora un posible origen godo sino también otro latino tardío. Otras vías formativas han sido valoradas ya con anterioridad, a tenor del análisis del estudio de la voz por parte de Hernández Carrasco.

7.13.36. VILLORA

Localización: 37.9114, - 1.08430 (IGN 934).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aurea*, *Auria*, *Oria*.

[1822] CIRPZa, 94.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Murcia, a unos 9 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia del mismo nombre. El lugar aparece citado ya en el *Repartimiento de Murcia*, a mediados del siglo XIII, bajo la forma *Billora*[1823]. Su entorno geográfico manifiesta una densidad media de topónimos de origen antiguo. El más destacado, pero también el único asociable al tipo que nos ocupa en un estricto radio de 10 kilómetros, es la designación de la propia cabeza de municipio.

Hernández Carrasco alude al presente caso a través de un artículo específico sobre toponimia romana en la región murciana[1824]. Sin embargo, se limita a ponerlo en relación con otros supuestos vinculados al vocablo *uilla*. El motivo por el que nosotros hemos incluido el presente ejemplo en nuestro tipo, es por dar cobertura a la imprecisa noticia que Hernández Carrasco ofrece sobre su origen romano y su vinculación a un primer elemento *uilla*. Dadas la similitud de su terminación con el cercano topónimo Oria (Almería), así como su temprana constatación documental, le trasladamos la triple propuesta antroponímica ya defendida ante este último, a cuya entrada remitimos para todo lo referente al nombre personal de partida. En su proceso evolutivo, a los pasos ya especificados ante el topónimo almeriense, habría que sumar la caída de la /e/ o la /i/ en la segunda sílaba. Por lo que respecta a los paralelos, volvemos a acudir a lo expuesto ante la citada voz Oria. Pese a todo lo señalado, hemos de advertir que la forma Villora se reitera por todo el levante español con cierta asiduidad, reflejándose además en la designación de una cabeza de municipio de la provincia de Cuenca. Ello, unido a la ya de por sí extraña representación toponímica de dicho nombre común en casos de ascendencia antigua vinculados a nombres de *possessores*, nos obliga a aseverar la posible formación moderna del topónimo, que debería consistir en un mero derivado romance del vocablo *uilla*, de posibles connotaciones diminutivas. Sírvanos su referente, no obstante, para advertir, mediante una excepción metodológica, la existencia de un posible problema interpretativo ante otros supuestos semejantes, a los que añadiríamos quizá, desde la provincia de Cáceres, el de Viloria.

[1823] *Repartimiento de Murcia*, págs. 2, 7, 147-149, 157.
[1824] HERNÁNDEZ CARRASCO, 1978b, pág. 69.

7.14. SEVILLA

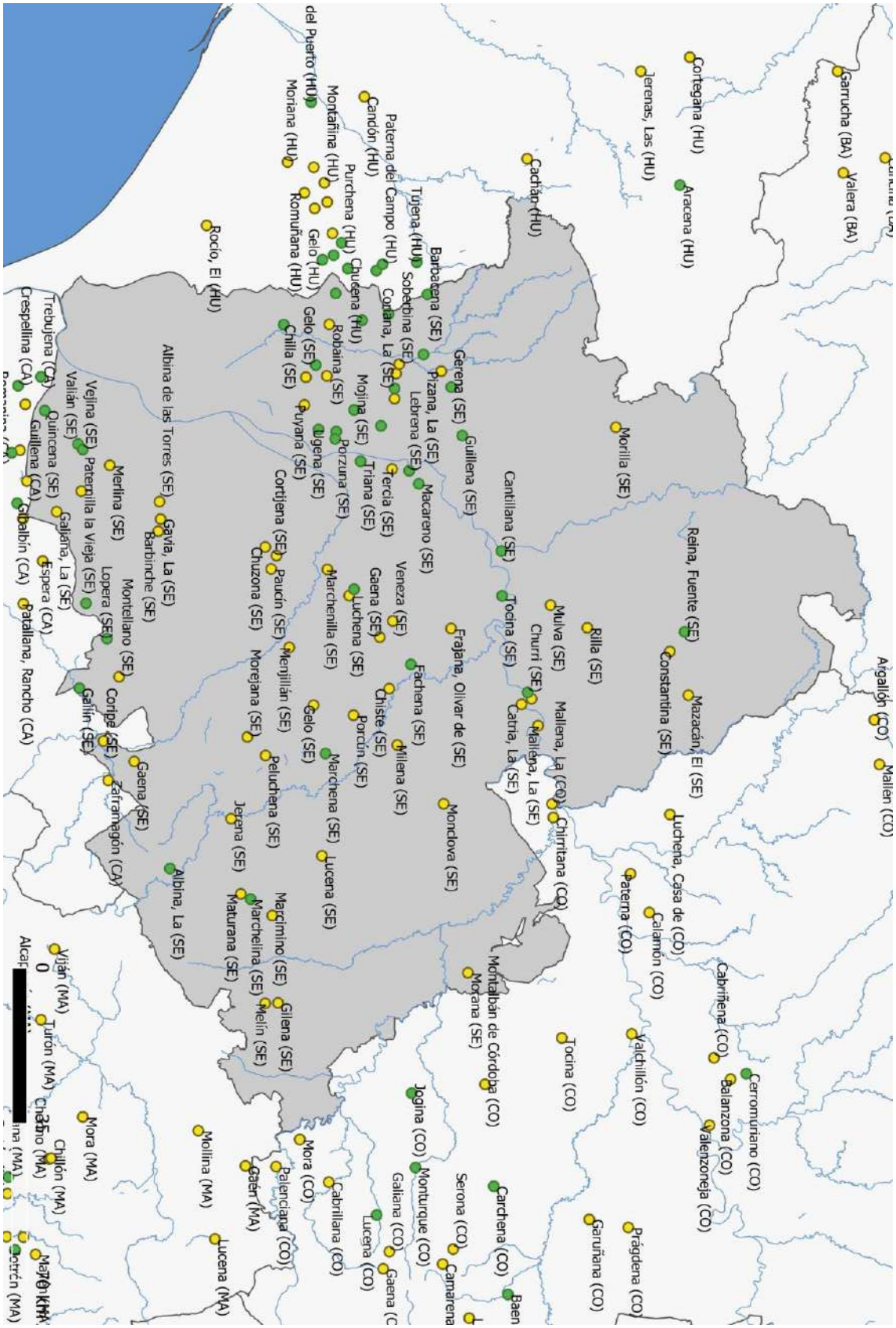

Fig. 68: Plano general de la provincia de Sevilla, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

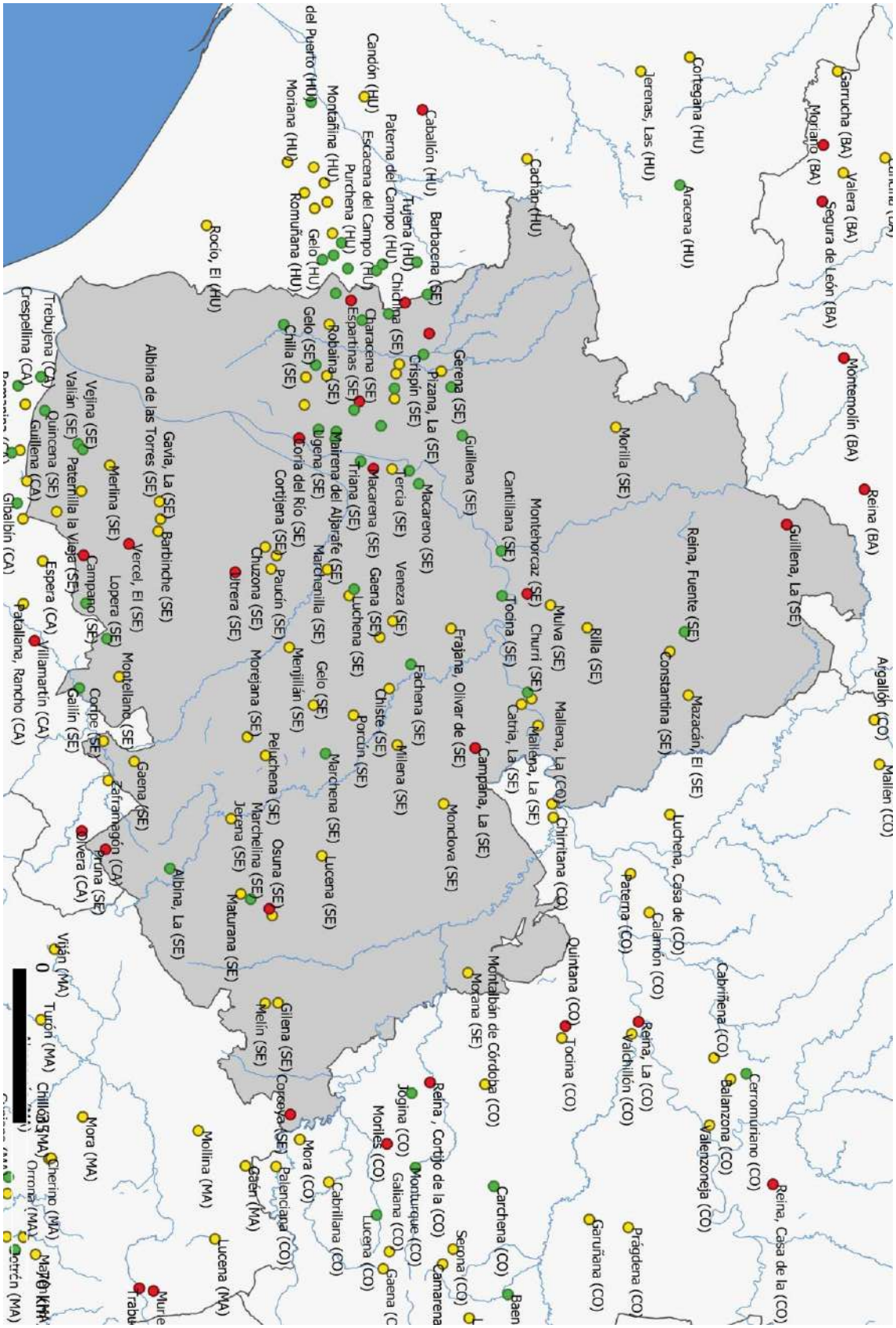

Fig. 69: Plano general de la provincia de Sevilla, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

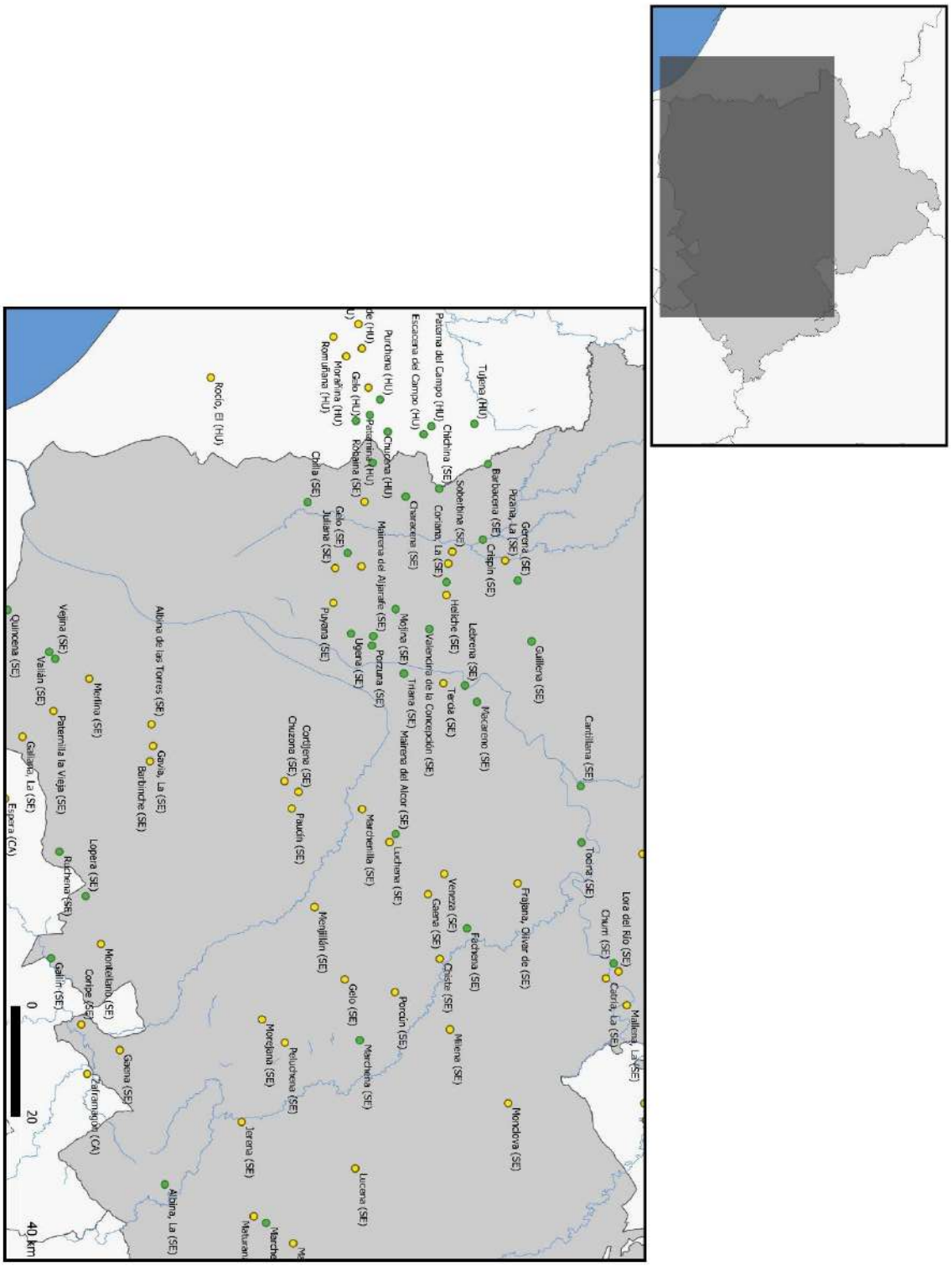

Fig. 70: Plano de detalle de la zona sudoccidental de la provincia de Sevilla, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

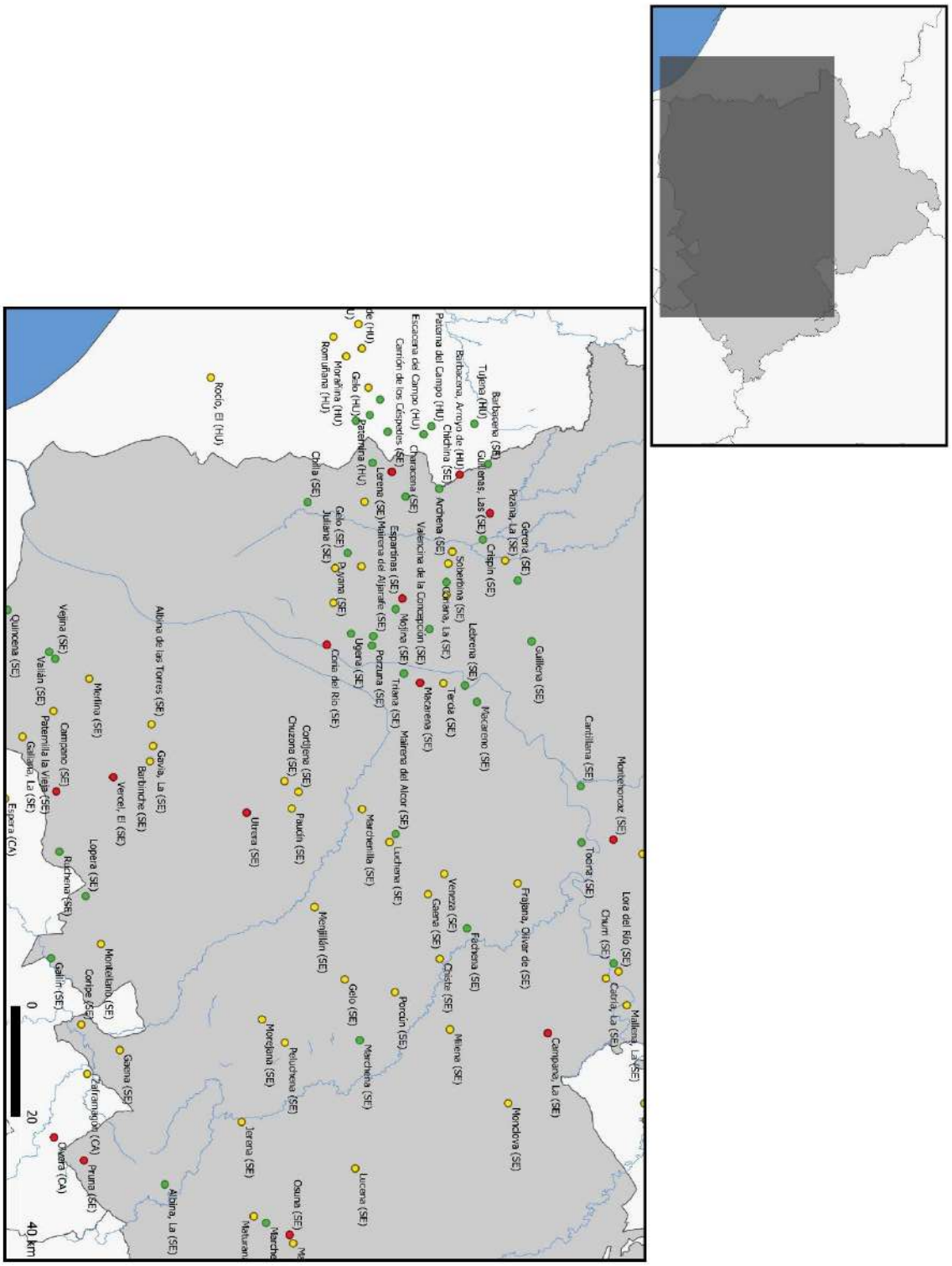

Fig. 71: Plano de detalle de la zona sudoccidental de la provincia de Sevilla, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.14.1. ALBINA, La

Localización: 37.0775, -5.18447 (IGN 1022).
Bibliografía: MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; PABÓN, 1953, pág. 125.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Albius*/*-a*/*Albinus*/*-a* > *Albina*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Norte del término municipal de Villanueva de San Juan, en el área meridional de la provincia de Sevilla. La antigüedad del supuesto, pese a la presencia del artículo que lo antecede, puede defenderse en base a su temprana constatación documental, la cual se produce en 1256, a través de la fijación del término de Jilíbar con el de Pruna. Su entorno geográfico manifiesta una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua, localizándose un total de dos asociables a nuestro tipo dentro de un radio aproximado de unos 14 kilómetros: Jerena y Maturana.
Con el presente caso abre Pabón la relación de topónimos en los que cree ver la perpetuación de un sufijo -ina de origen latino. En la escueta entrada que le dedica, comienza aseverando la indudable identificación entre el mismo y el *Aubina* citado en un documento del siglo XIII. Tras ello, procede ya a sugerir como posible étimo, bien el antropónimo *Albius*, bien su derivado *Albinus*. Molina Díaz, a través de un artículo sobre el origen latino de cuatro nombres de lugar onubenses, se limita a tomar el supuesto que nos ocupa como ejemplo de la asociación de ciertas terminaciones en -ina, de carácter genitivo, a nuestro tipo. De cualquier modo, recoge de Pabón como única opción explicativa la constituida por *Albius*.
Tanto *Albius* como *Albinus*, aparecen recogidos en la epigrafía de la *Baetica* como nombres personales, concentrando además la mayoría de sus testimonios en el área de la actual provincia de Sevilla. Partiendo de una hipotética forma inicial *Albina*, la evolución del caso resultaría nula. Como paralelos al caso expresaremos en primer término su homonimia plena con el supuesto analizado en la entrada siguiente, del que debe en principio deslingarse debido a la gran distancia que le separa del mismo. Otros posibles derivados de *Albius* o *Albinus* en la Península Ibérica serían el gaditano Gibalbín y el toledano Montalbán, a los que sumaremos solamente en relación a la primera opción antroponímica el zaragozano Albiac, afectado por la adhesión de un sufijo de base -c-.

7.14.2. ALBINA DE LAS TORRES

Localización: 37.0605, -5.92383 (IGN 1019).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Albius*/*-a*/*Albinus*/*-a* > *Albina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El apellido del caso es posible que aluda indirectamente a la presencia de restos arqueológicos de naturaleza constructiva en su solar mismo, si no en su entorno inmediato. El topónimo, por contraste, no figura en ninguno de los nomenclatores del Siglo XIX. El entorno del caso no manifiesta una especial concentración de ejemplares de ascendencia antigua, pero sí cabe destacar la localización, a menos de 5 kilómetros, de dos asociados a nuestro tipo con una valoración media: Barbinche y La Gabia.
El presente caso, que constituye un homónimo del anterior, debe desligarse del mismo debido a la circunstancia de que dista más de 60 kilómetros de este último. Por lo demás, la propuesta antroponímica que mantendremos ante el mismo será similar y se someterá a los mismos condicionantes que la esgrimida en la entrada previa, cuya evolución hacia la forma vigente, como hemos podido como probar ya, no merece comentario alguno, al resultar nula. Pese a que los paralelos al supuesto son múltiples, pocos son aquellos para los que puede aseverarse un origen antiguo, de no verificarse la existencia de testimonios documentales medianamente remotos para los mismos. De hecho y ante ciertos ejemplos insufijados, del tipo Alba, también puede defenderse un origen basado en un idéntico apelativo latino y romance, de significación cromática. De cualquier modo y en atención a este punto, volvemos a remitir a la entrada previa. Por lo demás y debido a su tardía constatación registral, no puede descartarse una moderna formación del caso, quizá incluso como producto de un traslado. Pero la alusión a posibles restos arqueológicos de cierta entidad en su solar, por medio de su apellido, nos instan a otorgarle cierto crédito como derivado directo del nombre de un *possessor*.

7.14.3. ARCHENA

Localización: 37.4402, -6.18205 (IGN 984).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Arcius*/*-a*, *Aretius*/*-a* > *Arciana*, *Aretiana*.

Comentario: Nombre aplicado a un cerro y una fuente ubicados en el término municipal de Albaida del Aljarafe, a 2,5 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Sevilla. En su entorno parecen localizarse restos arqueológicos correspondientes a un asentamiento rural de cronología romana[1825]. El topónimo no aparece registrado en ninguno de los nomenclatores decimonónicos. Al no tener certidumbre sobre su posible identificación con una forma homónima que Ruhstaller, aunque sitúa vagamente en Andalucía, considera actualmente extinta, escindimos para esta última una entrada independiente, dentro del apartado correspondiente a los ejemplares extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas. El área circundante al supuesto denota una elevadísima concentración de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Sólo en un radio inferior a los 5 kilómetros y limitándonos a nuestro tipo, se emplazan Coriana, Heliche y Soberbiba, el primero de ellos evaluado con una valoración alta.
El presente caso, que ha llamado nuestra atención precisamente a partir del apercibimiento de la existencia de una posible *uilla* en su solar, supone un supuesto de homonimia plena con una localidad murciana ya introducida en nuestro tipo por Menéndez Pidal. Es por ello que podemos transponerle la propuesta antroponímica ya sugerida por dicho autor ante el Archena levantino, esto es, *Arcius*. Pero también la que le añadieran indirectamente Gordón Peral y Ruhstaller en fecha más reciente a partir de la ya esgrimida por Menéndez Pidal ante la forma Aracena, esto es, *Aretius*. Ninguna de las dos alternativas aparece constatada en la *Baetica*. Pero sí se halla atestiguada la primera de ellas, y muy abundantemente, en las otras dos provincias hispanas. Desde *Arcius*, apenas habríamos de asumir en la evolución del caso la palatalización del grupo /ci/ y el cierre en /e/ de la primera vocal del sufijo, por efecto de la imela arábiga, tan frecuente en el entorno ante circunstancias semejantes. Partiendo de *Aretius*, deberíamos sumar a tales pasos la caída de la /e/ en la segunda sílaba. Como paralelos y aparte del homónimo ya aludido, destacaremos dentro la Península Ibérica los dos Aracena ya recogidos por Menéndez Pidal dentro del territorio portugués. En relación con otros ejemplos situados en Francia e Italia, consúltese lo expuesto en la entrada correspondiente al Archena murciano. Como hipótesis alternativa y condicionados por la ausencia de registros documentales medianamente remotos para el caso, expondremos finalmente la posibilidad de que se haya generado simplemente como consecuencia de un traslado toponímico producido a partir de la designación de la ya mentada localidad levantina.

7.14.4. BARBACENA

Localización: 37.4907, -6.34177 (IGN 983).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 91, 397-401, 485 y apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, pág. 98; ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Barbatius*/*-a*/*Barbatianus*, *Barbatus*/*-a* > *Barbatiana*, *Barbatana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, una dehesa y arroyo ubicados al Oeste del término municipal de Aznalcóllar, en el área occidental la provincia de Sevilla, casi en su mismo límite con la de Huelva. Pese a que se encuentra ya dentro de la provincia colindante, es de destacar la presencia, a apenas un kilómetro al Oeste nuestro topónimo, de la importante población tartésica de Tejada Vieja. No es posible reducir con seguridad plena el caso a aquel que bajo las variantes *Barbarena* y *Barbachena*, figura en el *Repartimiento de Sevilla*. Es por ello que procederemos a generar para este último una entrada monográfica, titulada en función de la primera de las dos voces, que es como la identificara Pabón previamente. El topónimo se constata por vez primera de un modo seguro en 1506, bajo la forma *Barbaçena*. Su entorno geográfico denota una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, con especial referencia al tipo que nos concierne. Sólo en un radio máximo de 10 kilómetros localizamos hasta cinco ejemplos del mismo: Chichina, Crispín, Escacena, Paterna del Campo y Tujena.
Cuando acomete una serie de casos asociados a nuestro tipo toponímico y que, caracterizados por manifestar a través de su forma actual una terminación en -ena, se distribuían por todo el territorio andaluz, Rohlfs estudia por vez primera el Barbacena sevillano como derivado del nombre de un *possessor* hispanorromano. No obstante, apenas lo aborda de un modo muy parcial, y ni tan siquiera plantea un antropónimo de origen específico para el mismo, sobreentendiéndose que debe asumir el que barajara Menéndez Pidal once años antes para sendos homónimos procedentes de Portugal, y sitos más concretamente en los distritos de Portalegre y Lisboa[1826]. El caso es de nuevo estudiado por Pabón, quien sí lo pone manifiestamente ya en relación con los dos supuestos a los que acabamos de referirnos. A tal efecto y obviando la existencia del nombre personal *Barbatus*, se limita a sugerir su formación a partir del *Barbatius* que Menéndez Pidal trajo a colación para la explicación de sus homónimos.

[1825] TIR J-29, pág. 26.
[1826] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 14-15.

Gordón Peral, una vez enunciada la pertenencia del Barbacena sevillano a nuestro tipo dentro de la entrada dedicada a Gerena, le ha dedicado una atención más extensa al ejemplo por medio de un apartado monográfico. En él, partiendo también del presupuesto de base establecido por Menéndez Pidal ante sus paralelos portugueses, comienza refiriendo su posible derivación desde el nombre de un *possessor* llamado *Barbatius*. Igualmente alude a la comparación de los dos casos enclavados en Portugal con el topónimo francés Barbazan, así como con el italiano Barbazzano, si bien matizando que para la explicación de ambos se ha argüido un *cognomen Barbatianus*. Tras aludir a la introducción efectiva de nuestro caso específico en el tipo que nos concierne por parte de Pabón, en realidad antecedida, como hemos visto por la propuesta de Rohlfs, Gordón Peral se detiene a analizar su posible identificación con numerosas formas toponímicas registradas en el *Repartimiento de Sevilla*. La autora concluye en relación a esta cuestión que Barbacena podría equivaler al supuesto que, bajo las variantes *Barnachena*, *Barbarena* y *Barbachena*, aparece registrado en la fuente mencionada. Por contraste, se opone rotundamente a su reducción al topónimo *Bardagina* figurado en el mismo *Repartimiento*, debido fundamentalmente a que el lugar debe diferenciarse de *Barnachena* por la donación de éste al monasterio de San Clemente de Toledo y de aquel al Obispo de Pamplona. Una vez precisadas algunas cuestiones en torno a *Bardagina*, sobre las cuales remitimos al lector a lo expuesto en la entrada monográfica que le dedicamos al caso en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta localización documentados en las fuentes medievales cristianas, la autora cierra su análisis de Barbacena repasando su aparición en diversas fuentes hasta el siglo XIX. A través de una nota marginal, Gordón Peral alineará el ejemplar que aquí nos concierne junto a otros ubicados en su entorno inmediato, mientras que, en el apartado de las conclusiones a su trabajo, lo hará a su vez junto a una serie de topónimos menores para los que declara una afiliación latino-mozárabe. En una fecha más cercana, Ruhstaller se ha limitado a partir del análisis de Pabón para incluir el caso dentro de una nómina de nombres de lugar asociados a nuestro tipo, reproduciendo la propuesta de este último autor y volviendo a referir los dos paralelos portugueses.

Tanto *Barbatus* como su derivado *Barbatius*, pese a que se encuentran testimoniados en la Península Ibérica, en ninguna ocasión lo hacen en el territorio bético. En el proceso evolutivo esperable, partiendo de la forma vigente, habría que asumir únicamente dos fenómenos lógicos: el paso de /t/ o /ti/ a /c/, seguido del cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Los paralelos al ejemplar son múltiples. A los ya enunciados a lo largo de la entrada, sumaremos nosotros los gaditanos Barbate y Barbaína, así como el hidrónimo granadino Barbatas, a cuyas entradas remitimos.

7.14.5. BARBINCHE

Localización: 37.0586, -5.86422 (IGN 1019).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Barbentius, Barbianus/-a > Barbentio, Barbianaco.*
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. Más concretamente, se sitúa en la margen izquierda del río Guadalquivir. Su primera constatación documental se produce en el siglo XVII[1827]. Si bien el entorno inmediato del caso no manifiesta una concentración excesivamente elevada de nombres de lugar de origen antiguo, sí pueden percibirse un total de dos ejemplos asociados a nuestro tipo con una valoración media en un radio de unos 5 kilómetros en torno al mismo: Albina de las Torres y, en menor medida, La Gavia.

La relación del presente caso con nuestro tipo, parece poder establecerse a partir de la asociacion de su raíz Barb- con algún radical relacionado con el muy común antropónimo latino *Barbus*. Pese a que nuestra primera alternativa explicativa ante el supuesto la supondría el nombre personal *Barbentius*, éste aparece constatado en una única inscripción de datación tardía y procedente de la ciudad de Roma. Una opción diferente sería tomar como base *Barbianus*, presuponiendo su afición a un sufijo de base -c-. Sin embargo, su registro vuelve a producirse invariablemente fuera de *Hispania*. A partir de *Barbentius*, desde el plano de la evolución lingüística, habrían de argüirse el cierre de la /e/ en la segunda sílaba, la resolución del grupo /ti/ en /ch/, similar al proceso *Sanctius* > Sancho, y el apócope de la vocal final, suplida posteriormente por una /e/ paragógica. De asumirse como punto de partida, por contraste, la forma *Barbianaca*, deberíamos defender la caída de la /a/ en la segunda y tercera sílabas, asi como la igualmente viable resolución en /ch/ de la /c/, tras el apócope previo de la vocal final. No conocemos posibles paralelos directos para el topónimo en *Hispania*, aunque sí numerosos derivados de su radical, si no de otros antropónimos evolucionados a partir de este último.

[1827] PULIDO BUENO, Ildefonso: Consumo y fiscalidad en el reino de Sevilla: el servicio de millones en el siglo XVII. Sevilla, 1984, pág. 86.

7.14.6. CAMPANA, La

Localización: 37.5671, -5.42745.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14; PABÓN, 1953, pág. 135.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 4).
Étimo: *Campanus*/*-a* > *Campana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Sevilla. La primera referencia al topónimo se produce a comienzos del siglo XV. El entorno del ejemplar manifiesta una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Con relación a nuestro tipo, los ejemplos más próximos se sitúan en un radio estimado de 11 kilómetros, identificándose con los de La Catria y Monclova.
Pabón recoge el presente caso, junto al de Campano, también en la misma provincia, y sugiere para ambos la posibilidad de que deriven del antropónimo latino *Campanus*. A colación de ello recuerda que tan nombre personal ha podido ser el origen de varios topónimos localizados en Cataluña, Galicia y, fuera de la Península Ibérica, en Francia e Italia. Más recientemente, Ruhstaller lo ha incluido en su artículo sobre Marchena, dentro de un corto listado de ejemplos de la conservación de la terminación -ana. El autor propone su derivación, nuevamente, a partir de *Campanus*, si bien sumándole un sufijo de base -n- ante su aplicación toponímica.
La consideración de Ruhstaller debe consistir en un error interpretativo, dado que la forma vigente, en caso de asociarse realmente a nuestro tipo, no parece mostrar indicios de la presencia de una yuxtaposición de sufijos de base -n-, como la que entrañaría su propuesta. En otro orden de cosas, señalaremos que el antropónimo *Campanus* se encuentra bien documentado en el territorio de la *Baetica* en el que se emplazó el supuesto, así como que la derivación de la voz actual a partir del mismo resultaría nítida. A lo ya indicado en torno a los paralelos al ejemplar, añadiremos el valor de la existencia de una voz *Campaniana* testimoniada por la epigrafía anfórica en el ámbito de la Andalucía occidental. Sin embargo y pese a todo lo expuesto, la enorme claridad de la voz, unida a su comprensión en la lengua castellana, nos llevan a valorar un plausible origen romance para la misma.

7.14.7. CAMPANO

Localización: 36.9382, -5.81576 (IGN 1035).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 135.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Campanus* > *Campano*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sudoeste del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El supuesto se enclava en un entorno con una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Los ejemplos más próximos entre aquellos relacionables con el tipo que nos atañe, serían los de Espera, Galiana y, sobre todo, Ruchena, todos ellos sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros.
Este ejemplar es estudiado por Pabón en una única entrada junto al de La Campana, también en Sevilla, proponiendo para ambos una posible derivación a partir del nombre personal *Campanus*. Sin referirlos de un modo específico, alude a la existencia de varios topónimos para los que se presume una formación a desde un idéntico antropónimo. Unos están tomados de otros puntos de la Península Ibérica, y más concretamente en Cataluña y Galicia, mientras que otros se recogen en Francia e Italia a través de las obras de Kaspers, Skok y Pieri.
Poco podemos añadir al comentario del presente caso, fuera de lo ya indicado en la entrada previa, de cuya forma se diferenciaría únicamente por la terminación masculina. De cualquier modo, mantenemos para el mismo una similar consideración en torno a su posible explicación alternativa y sus bajas posibilidades de vinculación con nuestro tipo.

7.14.8. CANTILLANA

Localización: 37.6088, -5.82444.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 867; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 203-204; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 76-80 y 485; PABÓN, 1953, págs. 135-136 y 145; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402 y 406.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Cantilius*/*-a*, *Cantinius*/*-a*/*Cantinianus*, *Catilius*/*-a*, *Catinius*/*-a*, *Ilius* > *Cantiliana*, *Cantiniana*, *Catiliana*, *Catiniana*, *Iliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Sevilla. En el entorno inmediato del lugar se han localizado restos arqueológicos asociados a

un establecimiento rural de época romana[1828]. La primera mención al topónimo procede de la obra de al-Idrisi, de mediados del siglo XII, donde se transmite bajo la forma قطنيانة. El enclave alcanzó cierta entidad ya avanzado en periodo musulmán, constituyendo junto a Guillena y Gerena uno de los últimos baluartes defensivos de Sevilla por la margen derecha del Guadalquivir, en los años previos a la toma de dicha ciudad por Fernando III[1829]. Durante el cerco de Sevilla, la población es tomada al asalto[1830], procediéndose acto seguido a la permuta del lugar por la villa de Montemolín y las alquerías de Moguer y Benaget, pertenecientes por aquel entonces a la Orden de Santiago[1831]. Tras la conquista de la zona por los castellanos, se le entrega la población a la Orden de San Juan[1832], lo cual no obsta para que se le ceda poco después a la Iglesia de Sevilla[1833], dándose además tierras en el lugar al obispo Don Remondo[1834]. En las fuentes cristianas de la conquista, el topónimo aparece recogido bajo la forma *Cantinnana*. Un siglo después, sin embargo, el *Libro de la Montería de Alfonso XI* lo consignará con su apariencia vigente[1835]. El entorno del caso denota una presencia media-alta de topónimos de posible origen antiguo. Pese a la posible ascendencia latina de ejemplares como Brenes y Viar, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, sólo somos capaces de localizar un supuesto más vinculable también a la onomástica de un *possessor*: el de Tocina.

González es el primer autor que sugiere la posibilidad de que el caso pertenezca a nuestro tipo toponímico. Su propuesta, a tal efecto, resulta sin embargo algo enigmática, poniendo en reserva mediante un interrogante que se halla conformado a partir del nombre personal *Ilius*. Según manifiesta pocas páginas más adelante, el autor está interpretando el topónimo como un compuesto integrado por un vocablo latino *campus* y otro que sería el que constituyese el nombre personal antiguo en cuestión. Años después, Pabón incluye el caso en su trabajo, dedicándole una extensa entrada en la que comienza por indicar que, en base a la forma que detenta en la actualidad, el topónimo parecería haber evolucionado a partir del nombre personal *Cantilius*. Tal antropónimo, bien testimoniado en la Península Ibérica, fue ya utilizado para la explicación de algunos supuestos franceses por D'Arbois, Skok, Kaspers y Dauzat. Pese a lo dicho, nuestro autor se ve obligado a advertir acto seguido que, en función del modo en el que al-Idrisi recoge el caso, así como tras él las primeras fuentes castellanas que lo consignan, éste parecería haber sufrido un proceso de disimilación por el que una /n/ original pasara a transformarse en la doble /l/ de la forma actual. Para el paso de una consonante a otra se refieren casos tan significativos como los de los topónimos Barcelona (< *Barcinona*) y Montellano (< *Montiniano*). Igualmente, se piensa que la primera /n/ reforzaría la articulación de un modo semejante a como acontece ante el caso malagueño de Bizmiliana (vid. Mixmiliana). A tenor de lo dicho, se realiza, pues, una segunda propuesta antroponímica, esta vez a partir del nombre personal *Catinius*, el cual cuenta, como *Cantilius*, tanto con constataciones en la epigrafía hispánica como con posibles aplicaciones toponímicas fuera de la Península Ibérica y, más concretamente y amén de en Francia, también ahora en Italia con casos como el Catignano recogido por Pieri. Pabón cierra en fin su entrada desechando las teorías esgrimidas por Bertoldi ante la detección de toda una serie de voces francesas en los que se reitera el elemento cant- constatable en el nuestro.

Más recientemente, Gordón Peral ha dedicado una extensa atención al caso, comenzando por detallar las diferentes variantes con las que aparece recogido en las fuentes medievales. A tenor de la mutabilidad de las formas manifestadas en estas últimas, la autora asevera que la /ll/ presente en la tercera sílaba no es sino el resultado de la disimilación de la nasal, reiterada hasta en dos ocasiones más dentro del mismo topónimo. Acto seguido y en base a su ausencia en los primeros registros del caso, discutirá la cuestión de si la /n/ de la primera sílaba es originaria o no, aspecto que resuelve positivamente hacia la primera opción, lo que le lleva a valorar que su ausencia en Idrisi y en la *Primera Crónica General* debe considerarse esporádica. Centrada ya en la interpretación etimológica del supuesto, subrayará inicialmente su reiterada asociación a nuestro tipo en virtud de la presencia de un sufijo de base -n- en el mismo. A tal efecto, recuerda la propuesta de Pabón de hacer derivar el topónimo a partir del nombre personal *Catinius*, así como el paralelo itálico

[1828] MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: *Los municipios flavios de la Bética*. Granada, 2002, pág. 342 y PONSICH, Michel: *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, vol. I. Madrid, 1975, págs. 129-130.

[1829] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 170.

[1830] *Crónica General*, cap. 1076. Vid. GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 187.

[1831] A.H.N., *Registro de escrituras de Calatrava*, tomo III, fol. 40; y Calatrava, R-71. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 66, 395 y 436; vol. II pág. 298.

[1832] *Repartimiento de Sevilla*, pág. 26.

[1833] Archivo Capitular de Sevilla, *Tumbo*, fol. 212. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 66, 395 y 436; vol. II pág. 302.

[1834] Doc. publicado en COLMENARES, Diego de: *Historia de la insigne ciudad de Segovia*. Segovia, 1846, vol. II, págs. 29-31. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 301-302.

[1835] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXIV.

argüido al respecto por este último. Pese a todo y afirmándose en su consideración de que la nasal de la primera sílaba es originaria, Gordón Peral se adentrará en una amplia digresión que terminará por proponer una derivación del caso a partir de un hipotético compuesto **Canti Naeuana*. Para dar cierre a su apartado monográfico, detallará las diferentes apariciones del topónimo en las fuentes, con expresión de los pasajes literales en que se alude al mismo. En última instancia, al tratar al término de su estudio los diferentes substratos lingüísticos documentados en el área analizada, la autora concluirá que no resulta segura la asociación del caso con el nombre de la antigua población de *Naeua*, dejando abierta expresamente su posible vinculación con nuestro tipo.

Celdrán Gomariz, sin sugerir para el caso un antropónimo específico, procede directamente a hacerlo derivar de una hipotética *uilla Catiliana*, enmarcándolo así dentro de nuestro tipo toponímico, pero con una hipótesis más próxima a la desestimada por Pabón. En su artículo sobre el sevillano Marchena, Ruhstaller inscribe el supuesto dentro de una corta nómina de ejemplos de la perduración de la terminación -ana en Andalucía. Tras hacerse transmisor de la constatación del ejemplar, en las fuentes medievales, bajo las formas *Catiñana* o *Cantiñana*, establece de un modo unívoco su derivación a partir de *Catinius*. En última instancia, al analizar los vestigios de toponimia antigua en el entorno de la ciudad de Badajoz y localizar en el mismo un supuesto bajo la forma Cantillana, nosotros aludiríamos a la existencia de dos supuestos de homonimia plena al mismo: uno localizado en la provincia de Cáceres y el otro, que es el que aquí nos ocupa, en la de Sevilla. En relación a este último, repasaríamos las propuestas que en torno al mismo plantearan con anterioridad González, Pabón y Celdrán Gomariz, destacando que, por contraste con el ejemplo badajocense y al igual que el cacereño, el nuestro contaría con el aval de mostrar un registro documental remoto.

La hipótesis de González tiene la virtud de ser la primera que, tras la pista interpretativa marcada por Menéndez Pidal diez años antes, trata de establecer la posible derivación del presente caso a partir del nombre de un propietario hispanorromano. Sin embargo, su propuesta antroponímica no resulta muy convincente, y más ante la existencia de nombres personales latinos que permiten explicar la forma en su conjunto a partir de un único componente sufijado. Otra cuestión es, a partir de las propuestas de Pabón, cual resulta la más viable: *Cantilius* y *Catilius* explican mejor la voz actual, sin lugar a dudas, y también nos sirven para explicar otro nombre de lugar que, ubicado en la provincia de Cáceres, resulta plenamente idéntico al sevillano. Sin embargo, la forma con la que el caso aparece recogido en las fuentes medievales nos inclina más bien a pensar como Pabón que debemos recurrir a la segunda de las alternativas sugeridas por éste, la de *Catinius*, de modo de la doble /n/ manifestada en *Cantinnana* escondiese la evolución sonora del grupo /ni/ presente en el antropónimo latino. De cualquier modo y de sostenerse, como arguye Gordón Peral, que la /n/ de la primera sílaba es originaria, hemos de recordar que aún existe una alternativa antroponímica más para la explicación del supuesto, *Cantinius*, a la que cabría sumar su variante sufijada *Cantinianus*. Aunque la segunda opción resulta excepcional y se halla registrada en una única ocasión en el Lacio[1836], la primera se encuentra ampliamente documentada por todo lo ancho del Imperio, constatándose al menos en una ocasión en la Península Ibérica[1837]. Entre los paralelos al supuesto y aparte del cacereño ya citado, citaremos una tercera forma homónima, localizada en la actual provincia de Badajoz.

Como hemos podido comprobar, casi todas las hipótesis interpretativas en torno al presente caso lo asocian a nuestro tipo. La única excepción a esta corriente la constituiría la tesis de Gordón Peral, que defiende inicialmente su origen en un compuesto **Canti Naeuana*. En él, la autora distinguiría un primer elemento que remitiría al vocablo, de origen prerromano, *cant-*, "piedra", seguido de una alusión a la antigua población de *Naeua*, situada, según algunos investigadores, en las inmediaciones o bajo el mismo solar de la actual localidad de Cantillana. Tan compleja tesis, estimamos que sigue sin constituir una alternativa real a la intepretación del caso, ante el requerimiento de un compuesto cuya evolución hasta la forma actual resulta, cuanto menos, excesivamente compleja.

7.14.9. CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Localización: 37.3681, -6.32942.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 9 = 3).
Étimo: *Carrio, Carrius/-a > Carrione, Carriona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla. La primera constatación documental del caso procede del *Repartimiento de Sevilla*[1838], donde se registra bajo la forma vigente. La densidad de toponimia antigua en el entorno del caso, y más

[1836] AE 1989, 142.
[1837] ILER 5668; ERAE 216.
[1838] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 4r.

concretamente de aquellos ejemplares vinculables al tipo que nos concierne, se muestra especialmente profusa. De hecho y dentro de un radio estimado de apenas unos 5 kilómetros, pueden enumerarse hasta cinco ejemplares del mismo: Characena, Chucena, Lerena y Robaina.
Pabón utiliza el presente caso para dar título a una entrada en la que se hace referencia paralela a otro supuesto homónimo localizado en la provincia de Málaga. En relación al nuestro, da cuenta, antes que nada, de su segura identificación con el topónimo *Carrión* registrado en el *Repartimiento de Sevilla*. En fin y como propuesta antroponímica para ambos el autor sugiere un nombre personal de origen celta *Carrius*, ya utilizado por Kaspers en su trabajo sobre nuestro tipo en la mitad Norte de Francia[1839].
Todo lo referente al antropónimo de partida o la evolución de la forma, viene ya convenientemente especificado en la entrada relativa a su homónimo malagueño, que constituye el único caso para el que se ha sugerido también un proceso formativo basado en la onomástica de un *possessor* romano. Pese a la aparición del caso en una fuente relativamente remota y como ya expusimos también ante el ejemplar sito en la provincia de Málaga, lo más probable es que nos hallemos sencillamente ante un supuesto evolucionado a partir del apellido romance homófono, para cuya raíz quepa, a su vez, entender un origen toponímico.

7.14.10. CATRIA

Localización: 37.6411, -5.51542.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cetrius, Quartius/-a > Cetria, Quartia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Lora del Río, al casi 2 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área nororiental de la provincia de Sevilla. En su solar ha sido localizado un importante centro alfarero especializado en la fabricación de ánforas olearias. En el Siglo XIX, el topónimo aparece recogido en el *Nomenclator de 1863* bajo la forma La Cátedra, identificándose como un cortijo[1840]. En el entorno de La Catria se han podido detectar una razonable proporción de topónimos de origen antiguo. Entre ellos se destacará el de la propia Lora que, si no es seguro que pertenezca a nuestro tipo, al menos sí debe tener un origen preislámico. Distinto es el caso de La Mallena, una forma reiteradamente vinculada con el nombre de un *possessor* pero que, por contraste, tampoco podría descartarse que se relacionara con un origen romance. A estos dos añadiremos el de Churri, al que también asignamos una valoración media. A tal efecto, consúltese la entrada dedicada monográficamente a cada uno de estos ejemplares, dentro del presente apartado.
Es precisamente de la detección en el solar del supuesto de la *figlina* recién referida, de donde parte nuestra propuesta de inclusión del caso en nuestro tipo. Más particularmente, derivaría de la localización en el entorno de dicho centro alfarero, a partir de un ánfora procedente del mismo, de una finca denominada *Quartaes*[1841], cuya designación fue ya analizada en el apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta localización, aludidos en las fuentes antiguas. *Quartaes*, aunque con ciertas reservas relacionadas con la extraña terminación detentada por la forma, se proponía a tal efecto que se emparentara con el nombre de un *possessor* llamado *Quartus* o *Quartius*. En base a ello, se sugiere reducir el actual nombre de lugar a al menos una de estas dos opciones. De un modo más específico y observando el cierre de la forma actual, se preferiría la opción constituida por *Quartius*, que sería la única capaz de justificar el final en *-ia* manifestado en el topónimo sevillano. Los restantes procesos lingüísticos implicados serían una metátesis de /r/ y /t/ muy similar a la presente en la evolución paralela del numeral *quartus* hacia el castellano "cuatro", así como, con más dificultades, la caída de la /u/ en el diptongo de la primera sílaba. Son precisamente los obstáculos que entraña dicha evolución los que tampoco nos hacen descartar otras opciones explicativas. Una especialmente reveladora sería la similitud del supuesto a un posible paralelo sufijado localizado en la provincia de Jaén y ya asociado por Pabón al nombre de un *possessor*: Cetrina. Sin embargo, en tal caso, el obstáculo provendría de la invariable constatación del antropónimo esgrimido ante el mismo, *Cetrius*, fuera de los límites de la Península Ibérica y en un no muy elevado número de ocasiones. Como alternativa explicativa, debemos recordar la constatación del supuesto, en el Siglo XIX, bajo una forma aparentemente comprensible por la lengua castellana: La Cátedra. Sin embargo, la aparentemente ilógica implantación geográfica de dicha expresión, unida a las dificultades que entrañaría su rápida evolución hacia la forma preservada, nos hacen presumir que simplemente esconda un efímero fenómeno de reiterpretación etimológica.

[1839] KASPERS, 1914, pág. 229.
[1840] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 545.
[1841] *CIL* XV, 3652. El topónimo es aludido por CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84. Sin embargo, el autor no especifica su relación con nuestro tipo.

7.14.11. CHARACENA

Localización: 37.3858, -6.28954 (IGN 983).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 18.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Calcius*, *Calicius*/*-a*, *Caltius*/*-a*/**Caltienus*/*-a*, *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Caritius* > *Calciana*, *Caliciana*, *Caltiana*/*Caltiena*, *Caratiana*, *Carciana*, *Caricana*, *Carisiana*, *Caritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Huévar del Aljarafe, en el área occidental de la provincia de Sevilla, próxima a sus límites con la de Huelva. El entorno toponímico del caso manifiesta una densidad alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Trazando un radio inferior a los 7 kilómetros y en estricta asociación con nuestro tipo, podemos enumerar hasta tres ejemplares del mismo: Chichina, Lerena y Robaina.
Menéndez Pidal recoge para la interpretación del caso los antropónimos *Cerasius* y *Ceretius*, considerando menos probable el de *Cerratius*. Como sucede con otros topónimos tratados por este último autor, Pabón le brindará una simple alusión en la que se remite a su estudio por aquel. En fecha más reciente, Gordón Peral se limitará a ejemplificar, mediante el presente supuesto, la presencia de numerosos ejemplos vinculados a nombres de *possessores* en las estribaciones meridionales de la comarca sevillana de la Sierra. Frente a las tres opciones antroponímicas defendidas por Menéndez Pidal ante la forma, ausentes de la epigrafía hispánica, deseamos nosotros sugerir, de un modo global, la mayoría de los integrantes en la amplia nónima propuesta ante el topónimo gaditano Caracena, a cuyo comentario remitimos para más detalles. La evolución resulta muy similar a la implicada desde tal voz, con excepción de la palatalización sufrida por la consonante inicial. También la cuestión de los paralelos puede ser extraída de la entrada referente al parónimo gaditano ya citado. Por contraste y de un modo más particular, estimamos de interés reseñar la posible correspondencia del presente supuesto con la finca denominada *Charitiana* o *Charisiana*, cuyo nombre figura en la epigrafía anfórica de la Bética. En torno a esta última, remitimos a la entrada que le dedicamos en el apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas. A raíz de tal propuesta de reducción, debemos recordar que, mientras que la opción aportada de un modo directo por la forma toponímica, esto es, *Charitius*, carece de constatación documental en la Península Ibérica, sí que se encuentra registrada en varias ocasiones su equivalente escrito *Caritius*. Por contraste y de optar por partir de un nombre personal *Charisius*, si no de cualquiera de sus derivados, señalaremos que no consiste sino en una variante gráfica de *Carisius*.

7.14.12. CHICHINA

Localización: 37.4286, -6.30231 (IGN 983).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Sisinius*/*-a*, *Sisius*/*-a* > *Sisinia*, *Sisiana*/*Sisina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Noroeste del término municipal de Sanlúcar La Mayor, en el área occidental de Sevilla. Por extensión, se asocia a un cortijo y un llano muy cercanos al paraje, pero ya localizados al Este del término municipal de Escacena del Campo y, por lo tanto, en el área oriental de la provincia de Huelva. En el entorno del lugar, se han localizado restos arqueológicos de época protohistórica[1842]. El topónimo aparece citado reiteradas veces desde la Baja Edad Media, la primera de ellas en 1324, en la toma de posesión de la heredad que lleva su nombre[1843]. El área circundante del caso denota una elevadísima concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, con una particular presencia de ejemplos relacionables también con nuestro tipo. Sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros, se emplazan los sevillanos Characena, Crispín y Soberbina, así como los onubenses Escacena del Campo y Paterna del Campo.
De las dos propuestas que planteamos ante el presente supuesto, la de *Sisius* podría hallarse constatada en la cercana localidad sevillana de Albaida del Aljarafe[1844], sita a unos 12 kilómetros al Este de Chichina. Por contraste, pese a que *Sisinius* no encuentra registro en la Península Ibérica, sí lo hace múltiples veces en Italia, y más particularmente en la ciudad de Roma. En su evolución, ambas opciones presupondrían,

[1842] FERNANDEZ GOMEZ, Fernando; RUIZ MATA, Diego; SANCHA FERNANDEZ, Salvador: "Los enterramientos en cistas del Cortijo de Chichina (Sanlúcar la Mayor, Sevilla)". En *Trabajos de Prehistoria*, 33, 1976, págs. 351-386.
[1843] BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: *El Archivo del Real Monasterio de San Clemente de Sevilla: catálogo de documentos (1186-1525)*. Sevilla, 1991, pág. 40.
[1844] EDCS-08700274.

básicamente, la palatalización de las dos /s/ presentes en la raíz. Aparte de ello, debería argüirse únicamente la caída de una vocal en la terminación, un paso, por lo demás, obviable de tenerse en cuenta que la forma toponímica de partida fuese directamente *Sisina*. Como paralelos citaremos dos ya estudiados por Menéndez Pidal: el toledano Seseña y el castellonense Sisena.

7.14.13. CHILLA

Localización: 37.2605, -6.28060 (IGN 1001).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 151.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cilius*/*-a*, *Silius*/*-a* > *Acilia*, *Cilia*, *Silia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Nordeste del término municipal de Villamanrique de la Condesa, en el área occidental de la provincia de Sevilla. La primera referencia al caso se produce en el *Repartimiento de Sevilla*[1845]. Aunque ligeramente aislado respecto a otros supuestos de posible formación antigua, destacaremos la ubicación, a apenas 1 kilómetro al Norte, de un cortijo llamado Vico, posiblemente derivado del nombre común latino *uicus*. Además, en un radio próximo ya a los 10 kilómetros, pueden localizarse como mínimo tres supuestos vinculables a nuestro tipo: Gelo, Juliana y Robaina.
El caso es tratado por Pabón en una entrada monográfica titulada Chillas, en la que comienza por aludir a su mención, bajo la forma *Chilla*, en el Repartimiento de Sevilla. Acto seguido, establece con reservas una posible derivación a partir del antropónimo *Cilius*, recogido por Schulze y que declara bastante frecuente en *Hispania*. En apoyo a ello recuerda cómo Kaspers daría como larga su primera /i/. Otra opción formativa la plantea desde el nombre personal *Acilius*, a partir de lo cual alude igualmente a la reiterada derivación de casos a partir de sendos antropónimos fuera del territorio estudiado, tanto por Skok y Kaspers como por Piel. Finalmente, remite dentro de su mismo artículo a las líneas dedicadas a Chillón, reiterado en Jaén y, bajo la forma prefijada Valchillón, también en Córdoba. Del mismo modo, alude también a Chilluévar, que no trata realmente en una entrada monográfica en su trabajo, pero al que sí alude en el párrafo de conclusión a los casos insufijados.
Desconocemos la fuente de la que toma Pabón la variante en plural del caso, dado que en la cartografía vigente figura de un modo idéntico a como lo hacía ya en el Repartimiento de Sevilla. Con relación a los diferentes antropónimos de partida defendidos ante la forma, puede consultarse lo expuesto frente al ya citado Valchillón cordobés, si bien con el matiz de que, a los mismos, en lugar de *Silo*, añadiríamos su variante *Silius*, más acorde con la flexión del supuesto que nos ocupa. La difusión de dicho nombre personal en la *Baetica* se halla, de cualquier modo, igualmente demostrada. El proceso lingüístico desde cualquiera de las propuestas enumeradas resulta regular. Por lo demás, a los paralelos ya mencionados, sumaremos un supuesto de homonimia plena al jienense, localizado en la actual provincia de Ciudad Real.

7.14.14. CHISTE

Localización: 37.4293, -5.54698 (IGN 985).
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, págs. 128-129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Sextus*/*-a* > *Sexta*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al Sudeste del término municipal de Carmona. En el entorno del topónimo y aparte de la designación de la propia cabeza de municipio, puede destacarse la presencia, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros respecto al caso, de un total de cinco ejemplares relacionables con el tipo que nos atañe: Fachena, Gaena, Milena, Porcún y Veneza.
El presente caso es aludido por Nieto Ballester dentro de la entrada que le dedica en su Diccionario al topónimo valenciano Cheste, para el que plantea un origen fundando en el nombre personal latino *Sextus*, en aplicación a una explotación agrícola del tipo *uilla* o *fundus*, al que éste se asociaría en genitivo bajo la forma *Sexti*. Como paralelos y aparte del supuesto que nos ocupa, alude a Sieste (Huesca). Sin embargo y en relación al topónimo sevillano, también baraja la posibilidad de que se haya generado a partir de la distancia marcada por el miliario de una antigua vía, citando ahora en relación a tal explicación los casos, también oscenses, de Siétamo y Nueno. En última instancia, recalca la similar evolución fonética del valenciano Cheste y el sevillano Chiste, en la que reconoce el influjo de las lenguas árabe y mozárabe.
Cualquier cuestión relacionada con la representación local del antropónimo de partida, el proceso evolutivo, los paralelos o incluso la alternativa explicativa que afectan al presente supuesto, puede ser consultada la entrada que le dedicamos a un supuesto de homonimia plena suyo, localizado en la actual provincia de Jaén. Sin embargo y de un modo más particular, sí singularizaremos la existencia en varios documentos medievales de un nombre de lugar registrado bajo la forma Chist y ubicado en las cercanías de Sevilla. Pese

[1845] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 24v.

a su sorprendente parecido con el topónimo aquí tratado, del que apenas se diferencia por la aplicación sobre este último de una vocal paragógica, no cabe establecer una identificación entre ambos, dado que la documentación que lo refiere, lo sitúa con precisión entre el actual cortijo de Torres Alocaz y la localidad gaditana de Espera y, por lo tanto, en un emplazamiento notablemente distante al solar en el que se enclava nuestro caso.

7.14.15. CHURRI

Localización: 37.6509, -5.53949 (IGN 963).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Saurius*/*-a*, *Surius*/*-a* > *Sauria*, *Suria*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo que nace al Norte del término municipal de Lora del Río y desemboca en el Guadalquivir en las inmediaciones de la cabeza de municipio, en el área nororiental de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece mencionado en la obra de Madoz, bajo la forma *Churre*[1846]. El ambiente en el que se enclava el caso denota una concentración media-alta de toponimia de ascendencia antigua, tal y como comprobamos en la entrada correspondiere a Catria.
Hemos asociado el presente ejemplar a nuestro tipo partiendo de su similitud formal directa con el de Churra (Murcia). Para este último, propuso Nieto Ballester una derivación a partir del nombre personal *Saurius*, al igual que ante otros supuestos similares. Sin embargo y dada la falta de constatación de dicho antropónimo en la Península Ibérica, quizá preferiríamos plantear como base el *Surius* defendido por Pabón ante la forma Churriana, entre otras alternativas que no estimamos oportuno defender ante nuestro caso concreto. Dicha opción, de hecho y junto a su derivado sufijado *Suriacus*, se encuentra bien atestiguada en la *Baetica*. Desde un plano lingüístico, la evolución, tanto desde *Saurius* como desde *Surius*, se muestra plenamente viable, si bien resulta algo más fácil de defender a partir del segundo antropónimo, dado que ni tan siquiera requiere suponer una transformación vocálica en la primera sílaba. Como paralelos y aparte de los de Churra y Churriana, ya mencionados, destacaremos el parónimo Soria, fuera de nuestro ámbito de estudio. Para más detalles al respecto, remitimos a las respectivas entradas de sendos casos.

7.14.16. CHUZONA

Localización: 37.2307, -5.83249 (IGN 1003).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 144-145.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Succio* > *Succiona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Utrera, en el área central de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece recogido bajo la forma vigente en el *Diccionario* de Madoz[1847]. El entorno geográfico en el que se enclava manifiesta una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo. Con relación al tipo que nos incumbe, destaca la presencia de dos ejemplos en un radio inferior a los 5 kilómetros: Cortijena y Paucín.
En una escueta entrada monográfica, Pabón incluye el caso en nuestro tipo toponímico. Para ello y tras proceder a su identificación con un pago, así como una vez mencionada su aparición en el *Diccionario* de Madoz, nos trae a colación como posible étimo una doble propuesta conformada por los nombres personales *Sucio* y *Succio*, ambos tomados de Holder. El primero de dichos antropónimos, tal y como nos recuerda, en fin, el mismo Pabón, le sirvió a él mismo páginas atrás para explicar el origen de la designación de la localidad onubense de Chucena.
La teoría de Pabón respecto al presente caso resulta bastante interesante. Ahora bien, éste lo incluye entre los topónimos asociados a un sufijo -ona, cuando, como él mismo recuerda, dicha terminación se podría corresponder con la flexión en genitivo de cualquiera de los dos antropónimos por él argüidos para la derivación del supuesto. De ahí que quizá debamos considerar, igualmente, que pudiéramos hallarnos ante un supuesto insufijado pero en función genitiva, más que ante uno sufijado. Respecto al nombre personal defendido, remite en realidad a dos variantes gráficas de una misma opción, que tomaremos bajo su alternativa segura más recurrente: *Succio*. Con esta forma escrita, podría constatarse al menos en una ocasión en la *Baetica*[1848]. En la transmisión del ejemplar, destaca la palatalización de la consonante inicial, por lo demás plenamente regular. En última instancia y pese a la existencia de parónimos como el ya citado de Chucena, no podemos defender la presencia en la Península Ibérica de paralelos directos al ejemplar.

[1846] MADOZ, 1845-1850, vol. X, pág. 373.
[1847] MADOZ, 1845-1850, vol. X, pág. 246.
[1848] EDCS-09000438.

7.14.17. CONSTANTINA

Localización: 37.8775, -5.62185.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 189; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; RUHSTALLER, 2009, nota 6; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 139; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 87-88; PABÓN, 1953, pág. 126; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Constans*/*Constantius*/*-a*/*Constantinus*/*-a* > *Constantiana*/*Constantina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Sevilla, en la sierra de Cazalla. En el lugar se han localizado restos de época romana entre los que destacan los de carácter epigráfico. En el periodo islámico, la ciudad aparece mentada ya en un tratado botánico de finales del siglo XI o comienzos del XII, bajo la forma قسطنطينة [1849], y tras ello vuelve a ser nuevamente citada en la obra geográfica de al-Idrisi, quien la asocia al apellido toponímico "del hierro". Tras la toma de la ciudad por los castellanos, en 1247, es entregada en primera instancia al concejo de Córdoba por Fernando III. Años después, Alfonso X corrige esta disposición y decide entregársela al de Sevilla[1850]. En el entorno del ejemplar se percibe una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Entre aquellos de origen latino y aparte del de Cazalla, destacaremos, en relación al tipo que nos atañe, un total de dos sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Mazacán y Fuente Reina.
Para explicar el presente caso, González opta por reducirlo al antropónimo latino *Constans*, sin añadir nada más al respecto. Escasos años después, Pabón le dedicó una atención algo más extensa al topónimo. Incluido en el grupo de casos con sufijo –ina genuino y tras comenzar recordando las múltiples fuentes medievales en las que es citado, procede a señalar como difícilmente verificable la identificación del enclave con la *Constantia Iulia* citada por Plinio. Por contraste, se propone una naturaleza antroponímica para el caso, arguyéndose, a tal efecto, la posibilidad de que derive, bien del *Constans* ya sugerido por González, bien de sus derivados *Constantius* y *Constantinus*. Para esta última alternativa se plantea como improbable una relación del topónimo con el nombre del emperador homónimo, en cuyo supuesto hubiésemos asistido a una designación de carácter honorífico asociada a un asentamiento de entidad superior a la de una simple *uilla*. Con unas mayores posibilidades de alusión a la figura imperial, refiere finalmente los casos de Constantí (Tarragona) y Constanzana (Ávila).
Más recientemente, Gordón Peral ha vuelto a detenerse en el supuesto que aquí nos ocupa, asociándolo al nombre de un *possessor*. A través de un apartado monográfico, la autora comienza por ratificar su identificación con el topónimo *Qustantina* citado en el tratado botánico del Siglo XI, ya planteada por Pabón años atrás. En relación a la ausencia de la nasal en la primera sílaba, manifestada tanto en la citada fuente como en la pronunciación popular, afirma que es esporádica en la Edad Media, volviéndose ya habitual en la Edad Moderna, motivo por el cual la interpreta como el producto de una reposición de carácter cultista. Tras ello, se centra ya en la consideración de que el caso pertenece a nuestro tipo, vinculándolo, bien a una terminación original en *-ana* afectada por un fenómeno de imela, bien directamente a un sufijo en *-ina*. Una vez descartada la opción de que el lugar pueda identificarse con la *Constantia Iulia* citada por Plinio, Gordón Peral procede a reproducir la triple propuesta antroponímica ya planteada por Pabón, culminando su apartado monográfico con la enumeración de las formas bajo las que el topónimo aparece recogido en las fuentes desde la Edad Media hasta el Siglo XIX. Finalmente, al repasar los diferentes substratos detectados en el área analizada, la investigadora citará nuestro topónimo en relación al latino, pero aludiendo paradójicamente a su posible identificación con la antigua población de *Constantia Iulia*.
Nieto Ballester ha vuelto a vincular el presente topónimo con nuestro tipo. De este modo y tras enclavarlo geográficamente, reconstruye una hipotética forma inicial *uilla Constantina* que partiría de cualquiera de los tres nombres personales ya planteados por Pabón. También de este último autor tomaría los dos paralelos hispánicos para el caso, aunque omitiendo la alternativa interpretativa que supondría en ellos su posible relación con la toponimia imperial. A través de una nota al pie, Molina Díaz se limita a ejemplificar mediante el presente supuesto la asociación de terminaciones en -ina, de carácter genitivo y origen latino, a nuestro tipo. Sus opciones explicativas, pese a basarse en Pabón expresamente, se reducen a las de *Constantius* y *Constans*. Ruhstaller ha tenido en cuenta nuevamente la derivación de Constantina a partir del nombre de un *possessor*, de nuevo a través de una nota marginal y con vistas a reseñar la defensa por Pabón de la existencia de un sufijo toponímico antiguo en -ina. Su propuesta etimológica, por lo demás, parece constreñirse a la única opción aportada años atrás por González: *Constans*. Nosotros mismos hemos defendido también, por dos ocasiones, la posible vinculación del caso el tipo analizado, con el objeto de desmentir su pertenencia a la toponimia imperial, ante su incierta asociación a la onomástica de un miembro de la dinastía constantiniana.

[1849] *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXV.
[1850] En torno a la historia medieval de la población vid. *Historia y arqueología de la Constantina Medieval*. Sevilla, 2011.

Poco podemos añadir a lo ya expuesto en torno al presente supuesto. De los tres nombres personales barajados ante la forma, únicamente el de *Constans* se constata en la *Baetica*, asociado a la onomástica privada, y no a la imperial. Su nítida derivación y los problemas que conlleva respecto a las formas en las que se manifiesta documentalmente el supuesto en las fuentes árabes, han sido aspectos lo suficientemente tratados ya con anterioridad, al referir su análisis por Gordón Peral. En relación a los paralelos al caso, bástenos con remitir a lo ya indicado previamente.
Por lo demás, la clara realidad antroponímica del presente caso ha redundado en más problemas de interpretación que en certidumbres a la hora de afrontarlo. La tradición en los intentos por descifrar su etimología, se remontan nada menos que al siglo XIV, en que al-Himyari cree poder en relación su nombre con el del emperador Constantino. En fecha más reciente y por contraste con la línea investigadora seguida por los autores anteriormente citados, Celdrán Gomariz ha retomado en su Diccionario la identificación del enclave con la *Constantia Iulia* de las fuentes clásicas, ya descartada casi medio siglo antes por Pabón. Estamos de acuerdo con Pabón en que tal hipótesis ha de ser rechazada casi de raíz. Pero también lo estamos en el hecho de que resulta singularmente dificultoso poder discernir si ante el presente topónimo nos hallamos con el apelativo de una población de tan clara raigambre oficial como la citada por Plinio o ante el simple derivado del nombre de un propietario rural. Sólo el conocimiento de la magnitud del asentamiento que subyace a la actual población podría despejar la incógnita de un modo más o menos definitivo. A tal efecto y sin negar una vinculación de tal tipo de material a un enclave rural, sí podría esgrimirse como factor determinante para decantarnos por la primera de las posibilidades el hallazgo de un conjunto epigráfico lo suficientemente amplio en el entorno de la actual ciudad.

7.14.18. CORCOYA

Localización: 37.2710, -4.68864.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 126 y 150.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 5).
Étimo: **Corcuius*, **Corcuuius* > *Corcuia*, *Corcuuia.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece citado por vez primera en el *Libro de la Montería*, si bien lo hace bajo la variante gráfica *Tortoya*[1851]. El supuesto se localiza en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los que destacaremos, en relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los cordobeses Mora y Palenciana.
En su entrada monográfica sobre el presente caso, Pabón se limita a remitir a la que dedicara páginas atrás al topónimo extinto Corcobina. En relación a aquel, únicamente figurado en el Repartimiento de Sevilla, proponía una derivación a partir del antropónimo *Corcuius* o *Corcuuius*, constatado por Schulze, procediendo, acto seguido, a dar como forma señorial del mismo el Corcoya aquí analizado.
Realmente, no logramos hallar un claro testimonio epigráfico de las dos alternativas aportadas por Pabón ante el supuesto, lo que hace de algún modo irrelevante la lógica lingüística de la propuesta. Como único paralelo al ejemplar, referiremos únicamente la expresiva forma Corcobina, analizada por nosotros en el apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación, procedentes de las fuentes medievales cristianas. Por lo demás, en la evaluación del topónimo que aquí nos concirne debería jugar un papel fundamental la posible forma con la que aparece consignado en el siglo XIV que, de resultar genuina, quizá nos llevara a una vía interpretativa diferente, de incierta naturaleza, pero tal vez integrada en un sintagma en el que pudiera despejarse un primer elemento latino-romance *tor-*, apócope de *turris* o torre.

7.14.19. CORIA DEL RÍO

Localización: 37.2850, -6.05166.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; PABÓN, 1953, págs. 150-151.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 3).
Étimo: **Caurius*, *Caurus*/*-a*, *Corius*/*-a*, *Curius* > *Cauria*, *Caura*, *Coria*, *Curia.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área meridional de la provincia de Sevilla. El topónimo puede identificarse con plena seguridad con la antigua población romana de *Caura*. En el entorno del caso se percibe una densidad alta de nombres de lugar de origen antiguo. Dentro de un radio de 10 kilómetros y en estricta relación con nuestro tipo, podemos mencionar hasta cuatro ejemplares asociables al mismo: Mairena del Aljarafe, Porzuna, Puyana y Ugena.
Pabón abre su entrada monográfica sobre el presente caso identificándolo con la *Caura* de las fuentes romanas, así como estableciendo su antigua diferenciación con la población de *Caurium* y actual Coria, al Norte de Extremadura. De hecho, el autor recuerda la disimilitud formal del nombre de ambas poblaciones

[1851] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXV

aún en las fuentes medievales árabes, atribuyendo su vigente homonimia a un fenómeno de analogía establecido a partir de la conquista de ambas plazas por los castellanos. Tras ello, procede a proponer un origen antroponímico para los dos topónimos basado, en el caso de la localidad sevillana, en el nombre personal de origen celta *Caurus*, así como en el de la localidad extremeña, en su presumible derivado **Caurius*, ya esgrimido por Skok ante la toponimia francesa. A través de una nota marginal centrada en una serie de supuestos asociados a terminaciones en -a, equivalentes a nuestros insufijados, Ruhstaller recupera la tesis de Pabón para la presente forma, así como, presumimos nosotros, también para la extremeña. Su propuesta ante ambos ejemplos se fundamenta en el hipotético nombre personal **Caurius*, ya mencionado más arriba.
Pese a que las dos vías sugeridas ante la forma se hallan ausentes de la *Baetica*, sí parecen manifestarse en la epigrafía asociada a las otras dos provincias hispanas. A ellas deseamos nosotros agregar una opción más que, haciendo viable igualmente una evolución hacia /o/ en la vocal de su primera sílaba, daría cobertura, desde un antropónimo registrado, a la /i/ manifestada por la forma viva en la segunda sílaba. Dicho nombre personal es *Curius*, ampliamente extendido por todo lo ancho del territorio hispánico. Aunque más válido aún desde el plano lingüístico, *Corius*, por contraste, jamás aparece registrado en la epigrafía hispana. Entre los paralelos al supuesto, destacaremos la voz Coriana analizada en la siguiente entrada. Por contraste con esta última, ante un supuesto de homonimia plena a nuestro topónimo, localizado en la provincia de Cáceres, cabe más bien esgrimir un origen basado en un radical de ascendencia prerromana, siendo, de hecho, tal vía la que realmente haya que defender también ante el ejemplar que aquí nos atañe. Igualmente, Pabón pone en duda la identificación del caso con el citado en el *Repartimiento*, mientras que González cita una forma eventualmente homónima en el término de Utrera.

7.14.20. CORIANA, La

Localización: 37.4379, -6.15223 (IGN 984).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: **Caurius*, *Caurus*/*-a*, *Corius*/*-a*, *Curius* > *Cauriana*, *Caurana*, *Coriana*, *Curiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un arroyo y una fuente ubicados en el término municipal de Olivares, en el área occidental de la provincia de Sevilla, a poco más de un kilómetro al Norte de la cabeza de municipio. En el lugar se tenía constancia desde el siglo XVII de la existencia de importantes restos arqueológicos pertenecientes a la Antigüedad[1852]. La primera referencia al topónimo parece producirse en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se constata bajo la forma *Coriena*[1853]. En su entorno geográfico puede valorarse una presencia alta de nombres de lugar de origen antiguo, destacando la presencia de tres vinculables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 5 kilómetros: Archena, Heliche y Soberbina.
En una sucinta entrada, Pabón sugiere la posible derivación del caso a partir del mismo antropónimo propuesto para la explicación de Coria, pero suponiendo en el presente una versión sufijada de esta última voz. Más allá de eso, también refiere la aparición de nuestro nombre de lugar tanto en Madoz como el en *Nomenclator* de 1785, añadiendo la existencia de una variante *Coriena* en la edición del *Repartimiento* de Julio González, que en la de Espinosa toma, a su vez, la forma alternativa *Choriana*.
Para la representación de los antropónimos argumentados por Pabón ante la voz, así como para la posible explicación del caso a partir de los antropónimos *Corius* y *Curius*, acúdase a la entrada precedente. Desde el común de las opciones, el proceso más complejo que debemos sobreentender es la adición de la /i/ desde *Caurus*, ya que el resto de los procesos implicados, de naturaleza vocálica y vinculados a la obtención de la /o/ en la primera sílaba, resultan fáciles de justificar. En atención a los paralelos al caso, volvemos a remitir a lo expuesto en la entrada previa, mientras que la resolución al dilema de la identificación del topónimo con el citado en el *Repartimiento*, viene más desarrollada en la dedicada a una voz homónima, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas.

7.14.21. CORIPE

Localización: 36.9702, -5.44138.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 276.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Corippus* > *Coripp*i.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Sevilla. Su entorno circundante denota una presencia media de nombres de lugar de origen

[1852] CARO, Rodrigo: *Memorial de la villa de Utrera*. Págs. 77 y 91.
[1853] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 5r.

antiguo, pudiendo citarse, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Gaena y Gailín.
El topónimo es incluido en nuestro tipo por Celdrán Gomariz. Dicho autor lo identifica con una aldea sita en el término de Morón de la Frontera, localizando en su solar la antigua población de *Iripo*. Acto seguido, establece, en primer término, la posible evolución del caso a partir del nombre *personal* latino *Corippus*, de donde derivaría una hipotética *uilla Corippi*, en genitivo. Ello no obsta para que también exponga que otros autores, a quienes no cita de un modo expreso, sostengan su formación desde el nombre mismo de la primitiva *Iripo*.
El antropónimo *Corippus* se encuentra testimoniado en la Antigüedad tardía como *cognomen* de un célebre poeta épico activo en el siglo VI d.C. Sin embargo, fuera de tal manifestación, cuenta con una manifestación epigráfica prácticamente nula, por lo que habría de considerarse como bajo su grado de asociación a nuestro caso. La evolución de tal nombre personal hasta la forma actual, implicaría apenas el apócope de la vocal final, posteriormente suplida por una /e/ paragógica. Por lo demás, carecemos de paralelos al caso.
En relación a la identificación del topónimo con la antigua población de *Irippo*, ha de indicarse que esta última parece poder vincularse más bien con el yacimiento situado en la conocida como Mesa de Gandul, dentro del término municipal de Alcalá de Guadaíra[1854], y por lo tanto lejos de la localidad que nos ocupa. Ello no obsta para que pudiera rastrearse en el caso un ascendente similar o al menos emparentado con el elemento *-ippo*, tan extendido en el entorno en relación a asentamientos indígenas.

7.14.22. CORTIJENA

Localización: 37.2488, -5.81506.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; RUHSTALLER, 1992, pág. 126; RUHSTALLER, 1990; PABÓN, 1953, pág. 102.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Curtilius*/*-a*/*Curtilianus*/*-a*, **Curtisius* > *Curtiliana*, *Curtisiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Alcalá de Guadaira, en el área central de la provincia de Sevilla. Aparece ya constatado en el Repartimiento de Sevilla que, bajo la variante gráfica *Cortigena*, lo sitúa con precisión entre Guadaira y el río Salado[1855]. Ello facilita su localización y correcta identificación. En la actualidad, aunque el topónimo parece transmitirse oralmente, en la hoja cartográfica del IGN tan sólo aparece registrado bajo la variante diminutiva Cortijenilla. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo. En un radio inferior a los 10 kilómetros y restringiéndonos al tipo que nos concierne, citaremos un total de dos ejemplos: Paucín y Utrera.
El caso es estudiado por Pabón quien, tras enunciar su identificación con un nombre de lugar constatado en el *Repartimiento de Sevilla*, procede a hacerlo derivar, en atención a la forma dominante con la que se constata en este documento, del antropónimo latino *Curtilius*. Este nombre personal tiene reflejo en la epigrafía de la Península Ibérica, tal y como nos recuerda, a favor de su hipótesis, el mismo Pabón. Pero ello no obsta para que también de fe de la existencia de una variante en la transmisión del supuesto por parte del Repartimiento, *Cortixena*, lo cual le lleva a proponer como alternativa para su interpretación el antropónimo *Curtisius*. Ruhstaller retoma en varias ocasiones los planteamientos de Pabón. También Gordón Peral recuerda su asociación a nuestro tipo, si bien a través de una nota al pie y con el simple objeto de ilustrar la presencia de supuestos asociados a nuestro tipo en el área sudoriental de la provincia de Sevilla. En una fecha aún más reciente, Ruhstaller ha retornado sobre el presente caso a través de una relación de paralelos al tipo, en cuya inclusión propone el topónimo, también sevillano, de Marchena, reduciendo la propuesta antroponímica de Pabón a su primera alternativa: *Curtilius*.
El nombre personal *Curtilius*, junto a su derivado *Curtilianus*, aunque se encuentra razonablemente constatado en Italia, y más particularmente en Roma, no se manifiesta en ningún caso en la epigrafía hispánica. Aun con ello, su alternativa, entre las manejadas por Pabón, resulta más viable que la de *Curtisius*, antropónimo este último carente de constatación documental. En la derivación del supuesto, desde una presunta forma inicial *Curtiliana*, asistiríamos a tres procesos básicos: la apertura de la /u/ en la primera sílaba, la palatalización del grupo /li/ en la tercera y el cierre, a consecuencia de un fenómeno de imela, de la primera vocal del sufijo. Como paralelos citaremos dos parónimos idénticos entre sí y manifestados en las provincias de Badajoz y Huelva bajo la forma Cortejana. Aunque para estos últimos también se ha sugerido algún étimo antroponímico disimilar a los aquí planteados, entendemos que no tiene interés reflejarlo en la presente entrada debido a su carencia de constatación documental.

[1854] PASCUAL BAREA, Joaquín: "La ciudad romana de la Mesa de Gandul como emplazamiento de *Iripo* y en relación a *Lucurgentum* y Alcalá de Guadaira". En *III Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, 2003, págs. 389-407.
[1855] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 27v.

7.14.23. CRISPÍN

Localización: 37.4842, -6.22061 (IGN 984).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Crespus*/*Crespinus*, *Crispus*/*-a*/*Crispinus*/*-a* > *Crespina Crispina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Sanlúcar la Mayor, en el área occidental de la provincia de Sevilla. Bajo la variante diminutiva Crispinejo, se asocia igualmente a una corriente fluvial cuyo cauce discurre a los pies del citado cortijo. El topónimo aparece mencionado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, con la forma *Crespin*, aplicado a un arroyo[1856]. Destacaremos la ubicación del supuesto en un área con una altísima concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Los más próximos, entre los asociados a nuestro tipo que calificamos con una valoración alta, serían los de Barbacena, Coriana y Gerena, todos localizados en un radio inferior a los 10 kilómetros.
En el presente caso puede reconocerse con facilidad un nombre personal que cabe conjeturar que se asocie tanto con *Crispus* como con su variante sufijada *Crispinus*. La representación epigráfica de ambos resulta notable en *Hispania*, y más particularmente en la *Baetica*, donde destacaremos la figuración del segundo en una inscripción procedente de la propia cabeza de municipio en la que se enclava nuestro supuesto[1857]. Una alternativa diferente sería deducir que la base del topónimo, antes que *Crispus*, la constituyó su variante *Crespus* que, junto a su equivalente sufijado, se halló bien testimoniada en la Antigüedad, aunque en menor medida que nuestra primera opción. De hecho, en todo el territorio de la *Baetica* apenas se registra en una ocasión, en Martos (Jaén)[1858]. En la evolución fonética de la forma toponímica antigua hacia la actual apenas cabe reseñar, junto a la pérdida de la vocal final, las implicaciones que, de partirse de *Crispus* o *Crispinus*, habrían de asumirse ante el esporádico cierre de la /i/ en la primera sílaba que se constata en su primera mención documental. De cualquier modo, la manifestación actual del caso se aproximaría más a nuestra primera alternativa, quizá a consecuencia del reconocimiento de su similitud con el antropónimo que, a partir del latino, se ha perpetuado en las lenguas romances.

7.14.24. ESPARTINAS

Localización: 37.3814, -6.12591.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 128; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 3).
Étimo: *Spartius*/*Spartus* > *Spartina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla. El supuesto se constata ya, bajo la forma actual, en la documentación del siglo XIII. La elevada densidad de topónimos de origen antiguo en el entorno del caso queda evidenciada por la presencia hasta de dos ejemplos asociables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 5 kilómetros: Mojina y Valencina de la Concepción.
El caso es analizado por González como posible derivado de un propietario hispanorromano que tuviese por nombre *Spartus*. Más allá de esto, el autor incluye el ejemplar dentro de una nómina de supuestos que, asociados también a nuestro tipo toponímico, considera como de muy temprana formación en función de su terminación –ina. Pabón continúa la estela trazada por González, y en una única entrada de su trabajo engloba dos casos homónimos: el presente y otro ubicado en la provincia de Cádiz. Del primero subraya su temprana atestiguación documental, que se remonta al momento mismo de la conquista de la zona por los castellanos; y del segundo la justificación del plural presente en sendas voces. Como propuesta antroponímica, se sugiere antes que nada el nombre personal *Spartus*, constatado en una inscripción de la cercana localidad de Montilla[1859]. Y al mismo se añadirá como posible punto de partida alternativo el de *Spartius*, un derivado de *Spartus* registrado en la epigrafía extrapeninsular y pródigamente utilizado por Kaspers y Skok para la explicación de toda una serie de topónimos franceses.
Cualquier cuestión referente al nombre personal de partida o la evolución lingüística del supuesto, viene expuesta en la entrada que le dedicamos a su homónimo gaditano, el cual, por lo demás, constituye el único ejemplo peninsular para el que se ha sugerido un origen semejante. Con todo y pese a la temprana constatación del caso, en su interpretación siempre constituirá un enorme peso la semejanza de su forma con la del conocido fitónimo, y más de considerarse la figuración de un posible plural en la terminación de la voz, ya desde el siglo XIII. Para justificar su presencia en la documentación antigua y en defensa de tal teoría, no debería olvidarse que el apelativo *spartum* tuvo un extendido uso durante la Antigüedad, llegando

[1856] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIV.
[1857] EDCS-31600065.
[1858] EDCS-08700113.
[1859] CIL II, 1548.

a encontrar en la Península Ibérica una aplicación toponímica tan renombrada como la del *Campus Spartarius*, próximo a Cartagena (Murcia).

7.14.25. FACHENA

Localización: 37.4640, -5.59580 (IGN 985).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; RUHSTALLER, 1992, págs. 124-127; PABÓN, 1953, págs. 103-104 y 125.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Falcidius*/*-a*/*Falcidianus*, **Falcius*, *Faltinius*, **Faltius* > *Falcidiana*, *Falciana*, *Faltinia*, *Faltiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y dos cortijos ubicados a escasos 4 kilómetros al Este de la localidad cabeza de municipio de Carmona, en el área central de la provincia de Sevilla. De los dos núcleos poblados, uno es más estrictamente referido como Fachena Chica, así como el otro como Fachenilla. La primera referencia al caso se produce en 1274, figurando bajo la forma *Falchena*[1860]. La densidad de topónimos de ascendencia antigua en el entorno del caso es alta, destacando, a tal efecto, la designación de la propia cabeza de municipio, evolucionada a partir de la primitiva *Carmo*. Igualmente, puede referirse la presencia en un radio inferior a los 10 kilómetros de un total de cuatro supuestos vinculables, como el nuestro, a la onomástica de sus *possessores* romanos: Chiste, Gaena, Frajana y Veneza.
Pabón estudia por primera vez el caso como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano. En su artículo le dedica una razonable atención, concediéndole una extensa entrada monográfica en la que lo designa según aparecía consignado en el *Nomenclator* de 1863, aunque dando cuenta de su reciente constatación cartográfica bajo la forma Fachena. Tras la indicación de estos pormenores, se da cuenta de la referencia al mismo ya en la documentación castellana del siglo XIII. A tal efecto, refiere su mención en un documento recogido por Ballesteros, pero también da como segura su identificación con el *Faucena* de la tradición de Palacio del Repartimiento de Sevilla. Con base a ello establece su posible relación con el Faucena granadino. Como antropónimo de partida se proponen en el estudio de Pabón dos nombres personales: *Falcius* y *Faltius*. Ninguno de los dos tiene eco en las fuentes textuales de la Antigüedad, pero, para su proposición, dicho autor parte de la existencia de sendos posibles derivados de los mismos, a saber, *Falcidius* en el caso del primero y *Faltinius* en el del segundo. Tras ello y muy escuetamente, Pabón llega incluso a conjeturar una derivación directa a partir del mismo antropónimo *Falcidius*. Para concluir su entrada, el autor cita los paralelos italianos Falciano y Falzena, ya mentados por Menéndez Pidal en relación a Faucena. La tesis referida, ha sido retomada por Ruhstaller en su libro sobre la toponimia de la región de Carmona. En él, analiza exhaustivamente la documentación en la que el nombre de lugar aparece registrado, acabando por incluir sin reservas el caso dentro de nuestro tipo y recordando los variados paralelos, tanto hispánicos como itálicos, que ya Pabón recogía. Más recientemente, en su artículo sobre el topónimo Marchena, referencia escuetamente nuestro supuesto, dando fe de su realidad y la forma en que se manifiesta en la actualidad, así como asimilando las dos primeras propuestas antroponímicas de Pabón, aunque sin obviar la ausencia de constatación documental para las mismas, así como concluyendo con la alusión a los dos paralelos entrapeninsulares ya mentados.
Nada puede añadirse al análisis de los antropónimos defendidos ante el caso respecto a lo ya expuesto ante su parónimo granadino Faucena. En el proceso lingüístico implicado en la transmisión de la presente forma, sí advertiremos que denota algún rasgo, como la preservación de la /l/ en la documentación medieval, que podría auxiliarnos a la hora de justificar una evolución a partir de las únicas opciones constatadas, esto es, *Falcidius*, *Falcidianus* y *Faltinius*. Sin embargo, aún denota cierta irregularidad, sobre todo en lo referente a la caída de la dental en la tercera sílaba, desde las dos primeras alternativas citadas. En torno a los paralelos al ejemplar, bástenos con remitir a los ya citados.

7.14.26. FRAJANA, Olivar de

Localización: 37.5285, - 5.66814 (IGN 963).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Fresidius*, *Fresius* > *Fresidiana*, *Fresiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Carmona, a 6 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Sevilla. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclatores decimonónicos. En el entorno geográfico específico del ejemplo que aqui nos concierne, destaca una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más renombrable sería el vinculado a la cercana población de Carmona, cuya designación deriva de la antigua *Carmo*. Ateniendo más específicamente a los casos vinculados a nuestro tipo, en un radio de unos 10

[1860] Doc. publicado en BALLESTEROS: *Sevilla en el Siglo XIII*, docs. 183 y 184.

kilómetros localizaremos hasta tres ejemplos: Fachena, Tocina y Veneza. De ellos, los dos primeros tienen asignada una valoración alta, mientras que el tercero recibe una valoración media.
El presente caso muestra una homonimia plena con otro supuesto localizado en la provincia de Jaén, y que ya en su respectiva entrada relacionamos, a su vez, con el también jienense Fresina. A tal efecto, reprodujimos para aquel la propuesta antroponímica que en su momento planteara Pabón ante este último, la cual se nutría de dos nombres personales nunca atestiguados en *Hispania*: *Fresius* y *Fresidius*. Para todo lo referente a su proceso lingüístico y paralelos, debemos remitir a lo ya expuesto ante el Frajana jienense.

7.14.27. GAENA

Localización: 37.4142, -5.65084 (IGN 985).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 13-14; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; PABÓN, 1953, pág. 104.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a*, *Gauius*/*-a*/*Gauianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*, *Gauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al oeste del término municipal de Carmona, en el área central de la provincia de Sevilla. En el Nomenclator de 1863, el topónimo se halla referido a un cortijo. El entorno del supuesto manifiesta una densidad alta de topónimos de ascendencia antigua. El más remarcable es la propia cabeza de municipio, que deriva de la designación de la primitiva *Carmo*. En relación a nuestro tipo, dentro de un radio estimado de 10 kilómetros localizamos hasta cinco ejemplares: Chiste, Fachena, Lucena, Mairena del Alcor y Veneza.
Pabón estudia el caso en una entrada única junto con otros dos homónimos y un topónimo más en el que se ha perdido la vocal final, haciéndolo derivar, como éstos, más que del antropónimo *Gaius*, del de *Gauius*. Tras esta propuesta, el autor pasa a considerar que el supuesto cuenta con paralelos insufijados dentro de la toponimia hispánica, y más concretamente andaluza, trayendo a colación, a tal efecto, los nombres de las localidades de Gavia y Javia. Sánchez Salor recupera la forma del caso como ejemplo ilustrativo de nuestro tipo toponímico, aunque sin especificar su identificación concreta. Ello, no obstante, al citar de modo expreso el artículo de Pabón, entendemos que se refiere a los tres supuestos estudiados por dicho autor y distribuidos, dos en la provincia de Sevilla y uno más en la de Córdoba. Respecto a su propuesta antroponímica, se limita a la de *Gaius*. Escaso tiempo después, Ruhstaller ha empleado el presente topónimo como expresión del mismo fenómeno explicativo del nombre de Marchena, junto a una amplia nómina de ejemplos, por lo general tomada de Pabón. El autor subraya la triple reiteración de la forma, dos veces en Sevilla y una más en Córdoba, volviendo a hacerla partir unívocamente del nombre personal *Gaius*.
Ante la valoración de los diferentes condicionantes que afectan al étimo, el proceso lingüístico o los paralelos al caso, no podemos sino remitir a lo señalado ante su ya citado homónimo cordobés. Ante el mismo, se hace especial hincapié en la existencia de otras opciones antroponímicas para la derivación del caso, así como en la evolución lingüística comprometida desde las mismas. Con todo y debido a la escasa entidad de las tres formas homónimas andaluzas citadas por Pabón, no cabe descartar la existencia de un supuesto originario a partir del cual hayan evolucionado los dos restantes.

7.14.28. GAENA

Localización: 37.0199, -5.40022 (IGN 1021).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 13-14; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; PABÓN, 1953, pág. 104.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a*, *Gauius*/*-a*/*Gauianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*, *Gauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijadas y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Morón de la Frontera. Igualmente se asocia a dos cortijadas, sitas al Norte del de Coripe, en el área meridional de la provincia de Sevilla. La primera mención al caso parece producirse en el *Nomenclator* de 1863. El topónimo se sitúa en un entorno geográfico caracterizado por una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los que remarcaremos, en relación al tipo que nos atañe y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, los ejemplos constituidos por el sevillano Coripe y el gaditano Zaframagón. El topónimo es incluido en nuestro tipo por Pabón junto con otros casos semejantes. A tal efecto y dado que uno de ellos se sitúa en la misma provincia de Sevilla, puede consultarse lo dicho en la entrada precedente. Más generalista aún resulta Sánchez Salor, quien utiliza su forma como ejemplo del tipo que nos ocupa, aunque sin especificar su localización concreta, por lo que entendemos que se limita a hacerse eco del trabajo de Pabón. Ruhstaller, si bien de un modo también generalista y conciso, sí destaca la existencia de otros dos homónimos dentro del territorio andaluz. Para más detalles en torno a las respectivas propuestas de estos dos últimos autores, remitimos nuevamente a la entrada previa.

Nuevamente y al igual que hicimos ante la otra expresión sevillana de la voz analizada, para detallar nuestra crítica a los pormenores del caso, nos vemos avocados a conducir al lector a lo expuesto ante su homónimo cordobés, dentro del correspondiente apartado.

7.14.29. GAILÍN

Localización: 36.9314, -5.54802 (IGN 1035).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a*/*Gallienus*/*-a* > *Galliana*/*Galliena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Montellano, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El supuesto aparece registrado por vez primera en el *Libro de la Montería*, bajo la forma *Gaellin*[1861]. En su entorno geográfico puede evaluarse una densidad media-alta de topónimos de ascendencia antigua. En relación con el tipo que nos atañe y dentro de un radio levemente superior a los 10 kilómetros, podemos enumerar un total de tres supuestos: Coripe, Lopera y Montellano.
Para el presente caso, que como hemos podido comprobar aparece constatado en las fuentes medievales bajo una forma muy similar a la manifestada en la actualidad, creemos poder presumir una formación fundamentada en el nombre personal *Gallius*, si no en alguno de los derivados de este último, vinculados a sufijos de base -n-. Frente a éstos, que no figuran representados en la *Baetica* fuera de en aquellas ocasiones en las que aluden al emperador *Gallienus*, quizá la opción más razonable sea la primera, registrada en numerosas inscripciones andaluzas. Más particularmente y dada su mayor proximidad a nuestro topónimo, destacaremos las localizadas en Albaida del Aljarafe (Sevilla)[1862] y la propia ciudad de Cádiz[1863]. En la evolución lingüística del supuesto, destacaremos la generación del diptongo perceptible en la primera sílaba como posible producto del traslado de una vocal /e/ anteriormente situada en la segunda sílaba. Un proceso similar lo hallaríamos en el de la forma Mairena, reiterada en dos ocasiones en la provincia de Sevilla. Con posterioridad a este traslado, debió producirse la transformación de dicha vocal en /i/, tal y como podemos comprobar gracias al testimonio del *Libro de la Montería de Alfonso XI*. Lo que no resulta tan fácil de determinar es si dicha /e/ era la vocal originariamente presente en la terminación del topónimo, o si a su vez procedía del cierre de una /a/, como producto de la intervención de un fenómeno de imela sobre el sufijo primitivo. Como paralelos, citaremos los múltiples Galiana repartidos por el territorio peninsular, si bien con el matiz de que muchos de ellos podrían entrañar una formación moderna. Para más detalles al respecto, consúltese el comentario relativo a la manifestación de dicha forma en la provincia de Ciudad Real. En última instancia y al igual que acontece con el topónimo analizado en la siguiente entrada, no podemos desechar la identificación del nuestro con el *Gallianum* citado por la epigrafía anfórica de la *Baetica* e imprecisamente ubicado en la Andalucía occidental.

7.14.30. GALIANA

Localización cartográfica: 36.8947, -5.90368 (IGN 1034).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a* > *Galliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa, un cortijo y una laguna ubicados al Este del término municipal de Lebrija, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El supuesto se constata en el *Nomenclator* de 1863[1864]. El entorno toponímico del caso delata una elevada presencia de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua y, más particularmente, de ejemplares asociables, como el nuestro, a nombres de *possessores*. En un estricto radio de 10 kilómetros, cabe enumerar hasta cinco asociables a nuestro tipo, a saber: los sevillanos Espera y Paternilla, así como los gaditanos Gibalbín, Gorumeña y Guillena.
En una entrada dedicada conjuntamente a los topónimos almerienses Galián y Galiana, Pabón da cuenta de la existencia de otros dos casos semejantes en las provincias de Córdoba y Sevilla a través del testimonio del *Nomenclator* de 1863. Igual que ante el resto su propuesta antroponímica para la interpretación de la voz es única: *Gallius*. Más allá de eso, el autor muestra dudas sobre la inclusión efectiva de los casos dentro de nuestro tipo, al afirmar que también podrían explicarse a partir de nombres personales o apodos, ya de época más reciente, y más concretamente castellanos.
Para todo lo referente al antropónimo planteable frente al presente caso, puede consultarse lo expuesto en la entrada previa, al tiempo que todo lo alusivo a su proceso evolutivo, sus múltiples paralelos o su hipótesis

[1861] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIV.
[1862] EDCS-08701214.
[1863] EDCS-05501596.
[1864] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 593.

alternativa, viene convenientemente especificado en la concerniente a su homónimo ciudadrealeño. Sí destacaremos, por contraste, un aspecto que podría matizar el origen romance del caso, al tiempo que elevar sustancialmente su valoración: su posible conexión con una voz procedente de la epigrafía anfórica que, debido a la imprecisión de los datos referentes a su ubicación, hemos de enclavar sencillamente en el área occidental del actual territorio andaluz. Se trata del topónimo *Gallianum*, figurado en un *titulus pictus* conservado en un ánfora del Monte Testaccio, datada en el 146 d.C. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada que se le dedica dentro del apartado dedicado a los supuestos extintos o de incierta localización presentes en las fuentes antiguas.

7.14.31. GAVIA, La

Localización: 37.0624, -5.88882 (IGN 1019).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 152-153.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Gauius*/*-a* > *Gauia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al oeste del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El supuesto aparece referido en Madoz. El entorno toponímico del caso delata una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando la presencia de dos ejemplares vinculables a nuestro tipo en un radio máximo de 3 kilómetros, a saber, Albina de las Torres y Barbinche. Sin embargo, no puede detectarse ninguno más hasta ampliar dicho margen cerca ya de los 15 kilómetros.
Tras aludir a su aparición en el diccionario de Madoz y recoger el supuesto bajo la forma en la que su Diccionario lo consigna, esto es, Javia, Pabón remite para su explicación a lo expuesto escasas líneas más arriba para el topónimo granadino Gabia, que a su vez hacía derivar del antropónimo *Gauius*, si no de *Gabbius*, que para el autor ofrece una mejor alternativa. Acto seguido, justifica el paso del grupo /ga/ > /ja/ por medio del ejemplo del nombre de Jaén, aludido en el mismo artículo. Aún con todo, Pabón recuerda que en la documentación local moderna aún alternan la /g/ y la /j/, planteando que se trate de dos formas paralelas, quizá transmitidas a través de distintos estratos sociales, explicando así ciertas regresiones fonéticas, para las que pone como ejemplo la del topónimo gaditano Pagana.
Nuestra crítica al supuesto puede extrapolarse casi íntegramente de lo consignado ante el ya mentado Gabia granadino. Ello incluye la cuestión del antropónimo de origen, el nulo proceso fonético o los paralelos al ejemplar. Pero también la defensa de una tesis alternativa que nos inclinaría a justificar ciertas formas parónimas, entre ellas la nuestra, de un posible apelativo de origen romance.

7.14.32. GELO

Localización: 37.3115, -6.19924 (IGN 1001).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Gallius*/*-a*, *Gallus*/*-a*, *Gelius*/*-a* > *Gallio*, *Gallo*, *Gelio*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al Sur del término municipal de Benacazón, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El supuesto aparece recogido, junto a otros dos supuestos de homonimia plena, ya desde el Siglo XIII, constatándose de un modo más específico en el *Repartimiento de Sevilla*. Debemos remarcar la proximidad del caso aquí analizado a varios topónimos de ascendencia antigua localizados en su entorno inmediato. Los más próximos, siempre dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y en relación al tipo que nos atañe, serían los de Juliana, Puyana y Rebujena.
Ante los tres casos homónimos citados en el *Repartimiento* y aún subsistentes en la actualidad, realizamos en principio una propuesta común que se decantaría por una triple opción antroponímica: *Gallus*, *Gallius* y *Gelius*. En torno a la misma, remitimos a lo expuesto en la entrada correspondiente al Gelo onubense. Para todo lo concerniente al proceso lingüístico argüido o los posibles paralelos, consúltese nuevamente la citada entrada. Como alternativa explicativa, comenzaremos por indicar que los tres homónimos analizados mantienen entre sí una distancia lo suficientemente amplia como para desechar su origen común, en alusión a un mismo predio original. Ello no obsta para que quepa considerar que existe un topónimo de partida, replicado en los otros dos por medio de un traslado, pero la figuración de todos ellos en una misma fuente medieval dificulta precisar en uno el carácter de supuesto primigenio.

7.14.33. GELO

Localización: 37.3079, -5.51374 (IGN 1004).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Gallius*/*-a*, *Gallus*/*-a*, *Gelius*/*-a* > *Gallio*, *Gallo*, *Gelio*.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Paradas, a unos 3 kilómetros al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece registrado por vez primera en el Siglo XIII, en el *Repartimiento de Sevilla*, justo a otros dos casos formalmente idénticos. Ante la valoración del contexto de su geográfico, el único ejemplo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros que podemos asociar a nuestro tipo es el de Marchena.
En relación a la mayoría de las cuestiones que afectan al presente caso y dado que consiste en un supuesto de homonimia plena con otro Gelo sevillano, consúltese la entrada precedente. Sólo debemos precisar de un modo más específico que, ante la polémica suscitada en torno a la existencia de un topónimo original entre las tres formas idénticas, el presente rebajaría ligeramente sus posibilidades debido a su ubicación en un entorno geográfico con una menor densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua.

7.14.34. GERENA

Localización: 37.5286, -6.15485.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, págs. 90-92, 485 y apartado 3.18, nota 75; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; PABÓN, 1953, pág. 105.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG x + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA x = x).
Étimo: *Garos*, *Garrius*/*-a*, *Garus*, *Gerius*/*-a*, *Gerus* > *Garona*, *Garriana*, *Garana*, *Geriana*, *Gerana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla, a unos 20 kilómetros al Noroeste de la capital. Se halla emplazada muy próxima a la antigua vía de comunicación entre *Hispalis* y *Augusta Emerita*, que se sitúa a unos 5 kilómetros de la actual población. En el lugar han sido hallados restos de época tardoantigua, que manifiestan la posible existencia en el lugar de un asentamiento de presumible índole rural, con una iglesia propia de la que procederían dos importantes inscripciones del siglo VII halladas en el centro mismo de la localidad, a mediados del siglo XX[1865]. Durante el cerco de Sevilla, Gerena es asaltada por los castellanos, y los musulmanes, sin poder sufrir el empuje del ataque, deciden entregarlo antes de producirse su caída[1866]. El dato entraña que ya por aquellas fechas el lugar contaba con algún tipo de entidad poliorcética, integrándose en el conjunto defensivo del entorno de Sevilla por su zona Norte. Con posterioridad, figurará en el *Repartimiento de Sevilla*, bajo la forma *Jerena*[1867], mientras que en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, se constatará bajo la variante gráfica *Gorena*[1868], siendo segura su identificación con nuestro topónimo debido a la alusión en la fuente al Arroyo de las Torres[1869]. La alta densidad de supuestos de origen antiguo en el entorno del ejemplar quedaría ejemplificada por la presencia, en un radio inferior a los 10 kilómetros respecto al mismo, de un total de tres ejemplares vinculados también a nuestro tipo: Crispín, Guillena y La Pizana.
Pabón incluye el caso en nuestro tipo toponímico a lo largo de una extensa entrada monográfica. Para ello comienza realizando una digresión sobre la forma en la que aparece en las fuentes textuales de la Edad Media, recordando el dubitativo testimonio del *Repartimiento de Sevilla*, que lo consigna según el manuscrito ante el que nos hallemos bajo las variantes Jerena, Jerina o incluso Herena. La *Crónica General*, ante la duda que pudo suponer la variante efectiva, parece preferir optar por dejar en blanco el espacio que debía ocupar el nombre de lugar dentro de su relato. Hecha esta reflexión, Pabón continúa por proponer un antropónimo de origen, para lo cual comienza por nombrar el de *Gerus*, aunque sin descartar otros de raigambre más propiamente hispánica, como los de *Garos* o *Garus*. A tenor de esto último nuestro autor parece querer sugerir también como étimo del caso el antropónimo *Garrius*, el cual, según Skok, podría hallarse emparentado con *Garos* y que, aparte de manifestarse en los topónimos franceses de Géray, Géry y Giry, cabe la posibilidad de que hubiese servido de base al nombre de la localidad onubense de Garruchena.
Con posterioridad a Pabón, ha retornado sobre el supuesto Gordón Peral en su obra sobre la toponimia en la Ribera, el Aljarafe y la Sierra sevillanas. A través de un apartado monográfico del estudio, comienza por tratar algunas generalidades sobre la terminación en -ena y su representación en Andalucía y, más particularmente, en la provincia de Sevilla. Tras ello, se detiene a comentar las diferentes variantes bajo las que aparece recogido el topónimo en las fuentes, y en especial la de *Vizena*, registrada en el *Repartimiento de Sevilla*. Llegado a este punto, la autora se centra ya en determinar la etimología del ejemplar, que asocia sin lugar a dudas a nuestro tipo en base a su terminación. Para esclarecer su antropónimo de origen, toma

[1865] PEREIRA, Jacinto; y CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: "Sobre dos inscripciones halladas en Gerena (Sevilla)". En *Habis*, 3, 1972, págs. 325-329. Véase también, más recientemente: GILSANZ STANGER, Francisco: "La poesía de Sedulio y Eugenio de Toledo en dos inscripciones hispanas del siglo VII". En *Cuadernos de Filología Clásica*, 25, 2005, págs.67-84.
[1866] *Primera Crónica General*, cap. 1076. GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 188.
[1867] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 18r.
[1868] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXIV.
[1869] VALVERDE, 2009, pág. 1151.

como punto de partida la forma vigente, y una vez enumeradas las diferentes opciones aportadas por Pabón, procede a considerar que la solución más viable es la aportada por *Gerus*, seguida de la de *Garus*, por mediación de una asimilación vocálica motivada por el influjo del sufijo, ya cerrado en -ena. En relación a la consonante inicial, la explica como producto de un fenómeno de palatalización motivado por la lengua mozárabe, expresando a través de Galmés diferentes grados de conservación de una palatal semejante, entre los que se contaría el ejemplificado por Gerena. Gordón Peral cita a continuación hasta dos parónimos del caso: uno en la provincia de Sevilla y el otro en la de Huelva, este último ubicado por error por la investigadora en la de Jaén. En principio, de los dos se estima que podría ser antiguo tan sólo el primero, remitiendo nosotros, para obtener más pormenores al respecto, a las entradas que les dedicamos a ambos, bajo las formas Jerena y Jerenas, dentro de sus correspondientes provincias. La investigadora cierra el apartado monográfico que le dedica al presente caso mostrando las diferentes constataciones registrales del mismo en las fuentes hasta el siglo XIX. Al tratar el topónimo Barbacena, lo alineará a través de una nota marginal junto a otros casos del mismo tipo ubicados en el entorno. Finalmente, al aludir a los diferentes substratos lingüísticos en el área analizada, dentro de las conclusiones de su trabajo, incluirá el presente supuesto dentro del latino. En fecha más reciente, Ruhstaller recupera de nuevo la tesis de Pabón, exponiendo el caso como paralelo al fenómeno explicativo del topónimo Marchena. Su propuesta antroponímica se ceñirá, no obstante, al nombre personal *Garus*. Más adelante, en el mismo artículo, plantea el supuesto como ejemplo del fenómeno por el que determinados enclaves agrícolas romanos crecen hasta transformarse en localidades de cierta envergadura. Pero también alude a un homónimo sito en el término municipal de la Puebla de Cazalla para ejemplificar el fenómeno contrario: la reducción de un asentamiento antiguo hasta su despoblación.

De entre las ofrecidas por Pabón, quizá la propuesta antroponímica desde la que resulta más fácil hacer derivar la forma actual sea la de *Gerus*. Ante el nombre nativo *Garos*, resulta más propio esperar una terminación en -ona, mientras que *Garrius* supone una vía algo más compleja. Sólo *Garus* resulta igualmente algo aceptable. A todas estas opciones añadiremos la de *Gerius*, la cual, a diferencia de aquellas, puede rastrearse en la epigrafía bética. Para más detalles en torno a nuestra crítica al caso, y en particular acerca de su antropónimo de origen, remitiremos a lo expuesto ante su parónimo onubense Jerenas, de cuya forma únicamente se diferencia desde un plano fonético por la imposición a este último de una terminación plural ya justificada en la correspondiente entrada. En ésta, también se detallan los diferentes paralelos hispánicos al ejemplar. Frente a la hipótesis aquí sostenida, Celdrán Gomariz prefiere partir para la interpretación de la voz de un vocablo latino *glarea*, con el significado de "guija", "grava". Sin embargo y aunque la aplicación toponímica de tal concepto podría resultar verosímil, no se explica su asociación a un sufijo –ena.

7.14.35. GILENA

Localización: 37.2513, -4.91361.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Agilius*/*-a*/*Agilianus*/*-a* > *Agiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece constatado con seguridad a través de las fuentes bajomedievales. Su entorno geográfico delata una concentración media de supuestos de origen antiguo. El más próximo y seguro es el constituido por Estepa, a unos 5 kilómetros al Norte y al parecer generado a partir de la designación de la primitiva población de *Ostippo*, seguido del de Osuna, la primitiva *Urso*, emplazada a unos 15 kilómetros al Oeste. Con referencia a nuestro tipo, el ejemplar más cercano es el Melín, seguido del de Marcimino, prácticamente colindante a la actual Osuna.

Aunque el presente caso ha sido asociado en reiteradas ocasiones al nombre de un *possessor*, siempre lo ha hecho en relación a un étimo antroponímico germánico, siendo por ello que excluimos de nuestro apartado bibliográfico todos los trabajos en los que es recogido como tal, y que más adelante detallaremos. Nosotros, por oposición a tal vía, somos de la opinión de que el origen del ejemplar es latino. A tal efecto y como ya hiciese Pabón ante su expresivo parónimo Giliena, recogido en las fuentes medievales cristianas, tomaríamos como punto de partida el nombre personal *Agilius*. Este último se encuentra bien reflejado en la epigrafía bética, testimoniándose también en la misma y junto al mismo su derivado sufijado *Agilianus*, igualmente válido para la explicación de la forma. En su proceso evolutivo, el aféresis de la vocal inicial podría ser perfectamente coetáneo al periodo islámico, por efecto de la deglutinación de un falso artículo. Pero también posterior a la misma, quizá a consecuencia de un cruce etimológico con el antropónimo castellano Gil. Los otros dos fenómenos a tener en cuenta serían la caída de la /i/ pretónica, seguida del cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Entre los paralelos al caso citaremos en ya referido de *Giliena*, así como una forma *Chilyena* testimoniada en las fuentes medievales árabes.

El presente es un supuesto que destaca dentro de nuestra nómina por haber sido propuesto como posible derivado del nombre de un propietario ya de origen germánico. La teoría parte de Pabón, autor que a tal efecto baraja varias posibilidades[1870]. Entre ellas se cuenta en primer lugar la de *Gilo*, pero inmediatamente se decanta por un nombre personal más atestiguado en la Península Ibérica, como sería el caso de *Agila* o *Egila*. Tras recordar la opinión de Meyer-Lübke acerca de que el segundo de estos nombres no es posible reducirlo a una simple variante del primero, Pabón concluye su entrada excusando la referencia a los nombres propios derivados de *Gails* y realizando un somero comentario acerca del tratamiento de la /g/ inicial del caso, para lo que se remite al trabajo de Sachs sobre los topónimos de origen germánico en España y Portugal. En fecha más reciente, Gordón Peral ha tratado el caso a través de una nota marginal, ejemplificando mediante el mismo la presencia de nuestro tipo al Sudeste de la provincia de Sevilla[1871]. Aunque no expresa una tesis definida al respecto, entendemos que asume la ya expresada por Pabón. Celdrán Gomariz vuelve a vincular el topónimo que nos ocupa con un antropónimo germánico, si bien se distancia de Pabón para sugerir el de *Gillem*, a su vez formado a partir de *Willhelm*, base de nuestro actual Guillermo[1872]. Al analizar el topónimo sevillano Marchena en un artículo monográfico, Ruhstaller incluye el presente supuesto entre varios con los que trata de ilustrar las pautas y representación de nuestro tipo[1873]. Sin embargo, su referencia es muy escueta, y asume únicamente para su explicación los nombres personales germánicos *Agila* y *Egila*. En oposición a la vía recién expuesta, el ya mencionado Meyer-Lübke hace mención expresa al caso a colación de la configuración de una nómina de ejemplos asociados a la terminación -ena, dentro de su artículo sobre los sistemas de sufijación prerromanos en la Península Ibérica,[1874]. Sin embargo y a diferencia de como sucede ante otros supuestos, no llega a expresar su clara vinculación con nuestro tipo.

7.14.36. GUILLENA

Localización: 37.5464, -6.05705.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 382; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 95-97, 485 y apartado 3.18, nota 75; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Aquilius*/*-a*, *Iulius*/*-a*, *Quaelius*/*-a* > *Aquiliana*, *Iuliana*, *Quaeliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla, a unos 10 kilómetros al Norte de la capital, así como a escasos 5 kilómetros al Oeste de la histórica población de Alcalá del Río. Su emplazamiento resulta idóneo para una villa romana, siguiendo las pautas de los antiguos tratadistas, situándose en un terreno fértil y con fácil conexión con la calzada que cubría el tramo *Hispalis-Augusta Emerita*, que se encuentra a apenas 3 kilómetros de la actual Guillena. De facto, en su solar parecen existir numerosos restos arqueológicos de cronología romana, presumiblemente asociados a un asentamiento agrícola. Tras su paso por manos de los musulmanes, la plaza es entregada a los castellanos durante el cerco de Sevilla, ante el temor de que fuese tomada al asalto de un modo tan violento como Cantillana[1875]. Un siglo después, aparece mencionada en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1876], donde se distingue de un supuesto homónimo emplazado en la actual provincia de Cádiz. El supuesto se asocia a un entorno geográfico con una densidad media-alta de nombres de lugar de posible origen antiguo, sí bien el único ejemplo vinculable a nuestro tipo sito en un estricto radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Gerena.
El topónimo es relacionado con el nombre de un *possessor* por Meyer-Lübke a través de su obra sobre el idioma catalán, junto a otros casos precedentes del territorio andaluz con los que ejemplificaría la escasa representación de nuestro tipo en la mitad meridional de la Península Ibérica. Pese a ello, el autor carece de una propuesta antroponímica específica de la que hacerlo partir. En fin, la vocal /e/ presente en su sufijo la vendría a justificar previamente por la vía del su paso por la lengua árabe. González, en su trabajo sobre el Repartimiento de Sevilla, incluye el caso en un amplio listado con el que trata de demostrar la perpetuación de nombres de propietarios hispanorromanos a través de toda una serie de núcleos poblados del entorno de Sevilla existentes en el momento de la conquista de la misma por los castellanos. Al mentar el topónimo en cuestión, realiza una sencilla propuesta antroponímica en la que, de cara a su explicación, propone con ciertas reservas una formación a partir del extendidísimo antropónimo latino *Iulius*.

[1870] PABÓN, 1953, págs. 105-106.
[1871] GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76.
[1872] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 365.
[1873] RUHSTALLER, 2009, pág. 13.
[1874] MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75.
[1875] *Primera Crónica General*, cap. 1076. GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 188.
[1876] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXIV, fol. 279v.

Con posterioridad, Gordón Peral le ha dedicado al supuesto un apartado monográfico en el que, como ante otros casos, comienza por dedicarle una extrema atención a la evolución de la forma a través de las fuentes. En relación a ello y tras concluir que la más correcta es la transmitida en la actualidad, se centra en determinar su identificación con el topónimo *Yalyana*, transmitido por las fuentes árabes a través de Ibn Jaldun y un tratado botánico anónimo del siglo XI, optando finalmente por relacionar este último más bien con el actual Giliena, tal y como ya defendiese Pabón. Llegado a este punto, la investigadora establece la segura relación del caso con nuestro tipo, pero matizando la dificultad que entraña resolver una propuesta antroponímica para el mismo. Para tratar de desvelarla, acude a los diferentes autores que han tratado la cuestión, comenzando por Menéndez Pidal, de quien declara tomar la opción constituida por *Quelius* o *Quaelius*. También repasa las hipótesis al respecto de González y, sobre todo, Pabón, aludiendo a la asunción por varios autores de la tesis germánica del segundo, a la que aludiremos con posterioridad. De cualquier modo, Gordón Peral se inclina finalmente por asumir los presupuestos de Menéndez Pidal, añadiendo, a las variantes del antropónimo sugeridas por el autor, la de *Quoelius*, testimoniada en la epigrafía hispánica. En otro orden de cosas, nuestra autora descartará la relación con nuestro tipo de una larga serie de parónimos al caso, distribuidos por la geografía peninsular, que estima derivados del nombre personal Guillén. Para dar término a su apartado, también enumerará las diferentes constataciones documentales del ejemplar desde el siglo XIII hasta el siglo XIX. Más adelante, a través de una nota marginal, agrupará el supuesto junto a otros del mismo tipo presentes en la zona, tanto en la provincia de Sevilla como en la de Huelva. En fin, dentro del apartado de las conclusiones a su estudio, volverá a citar el caso, pero ya simplemente para englobarlo dentro del substrato lingüístico latino. En última instancia y sin realizar ninguna sugerencia concreta, Celdrán Gomariz, en la escueta entrada que le dedica a Guillena en su diccionario, vuelve a preferir hacerla derivar de un antropónimo latino.

En relación a las diferentes opciones barajadas ante el supuesto, la derivación desde *Iulius* se nos muestra compleja. La alternativa constituida por *Quaelius*, por otra parte, aunque denota en su proceso una mayor regularidad, se encuentra testimoniada de un modo casi exclusivo en la Península Itálica, aunque sí es cierto que su presunta variante *Quoelia* figura de un modo muy significativo hasta en dos inscripciones de la *Tarraconense*. Nosotros, en relación a la línea explicativa que fundamentaría la voz Guillena en un antropónimo de origen latino, desearíamos defender una posible formación a partir de *Aquilius*, un nombre éste extensamente documentado por todo lo ancho del Imperio, y más particularmente en el ámbito hispánico, donde puede rastrearse hasta en dos epígrafes béticos[1877]. Desde tal opción y al margen de la transformación de la consonante inicial, se asistiría a un total de dos procesos lógicos: la resolución en /ll/ del grupo /li/ y el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Existen múltiples manifestaciones de una voz homófona en el territorio andaluz, y más particularmente en las provincias de Cádiz y Sevilla. Sin embargo y aunque todas ellas nos servirán prudencialmente de paralelos, la única para la que parece poder probarse un registro documental relativamente remoto, aparte de la presente, sería la gaditana. Más segura nos parece en su disimilitud una voz Quilena que, aunque debe enclavarse en la actual provincia de Badajoz, nos hemos visto forzados a incluir en el apartado dedicado a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas.

Aunque el caso es recogido por Pabón[1878], dicho autor, obviando la hipótesis latina de González y al igual que haría previamente ante el también sevillano Gilena, prefiere partir de un antropónimo de origen germánico. A tal efecto y frente a los nombres personales *Guillem* y *Guillen*, se decanta por uno con un idéntico radical, pero con un producto antroponímico más breve, y asociado al cual pudiera asumirse con una mayor comodidad el añadido de un sufijo posesivo de origen latino *-ena*. Ruhstaller incluye el supuesto dentro de una nómina de ejemplos de nuestro tipo, para ilustrar con él el fenómeno explicativo que afecta al topónimo sevillano Marchena[1879]. Sin embargo y siguiendo la estela de Pabón, lo hace partir del antropónimo germánico *Willo*, origen del actual nombre Guillermo, por la vía de la forma intermedia *Willahelm*. En base a esta consideración, data el ejemplo ya en época visigoda, exponiendo más adelante que dicha cronología tardía invalidaría la tesis de Menéndez Pidal acerca del origen prerromano del sufijo -ena, para apoyar por contraste su evolución a partir de un fenómeno de imela propio de la lengua árabe. Finalmente, emplea también el caso para ilustrar la evolución creciente de ciertos asentamientos rurales romanos, hasta convertirse en poblaciones de cierta entidad. Aunque en principio no somos partidarios de la tesis germánica, siempre nos resultará más idónea que cualquier presupuesto basado en un antropónimo romance, dado el registro del caso en el momento de la conquista de la zona por los reinos cristianos.

[1877] EDCS-09000306; EDCS-03700364.
[1878] PABÓN, 1953, pág. 106.
[1879] RUHSTALLER, 2009, págs. 13, 16 y 18.

7.14.37. GUILLENA, La

Localización: 38.0635, -5.87792 (IGN 898).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 96.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Aquilius*/*-a*, *Iulius*/*-a*, *Quaelius*/*-a* > *Aquiliana*, *Iuliana*, *Quaeliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Guadalcanal, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. La primera referencia al caso parece producirse en 1728, citándose bajo la forma *cerro de Guillena*[1880]. El ejemplar denota un relativo aislamiento respecto a otros topónimos de presumible formación antigua. De hecho, el más próximo sería el badajocense Llerena, a unos 22 kilómetros al Noroeste, seguido del sevillano Fuente Reina, ya a unos 25 en dirección Sudeste.
Gordón Peral trata el presente caso, junto a otros similares, ante el análisis del nombre de la localidad sevillana de Guillena, el cual derivaba a partir de la onomástica de un *possessor*. Sin embargo, la mención tanto al supuesto que nos ocupa como a los otros paralelos al mismo, tiene el objeto de descartar su pertenencia a nuestro tipo. De este modo y tras identificar nuestro ejemplar, así como una vez enunciada la aparición del mismo en la documentación municipal de Guadalcanal, procede a vincularlo, junto con el resto de los parónimos citados en relación al mismo, a un nombre personal Guillén, que declara especialmente prodigado a partir de la Edad Media. Su terminación en -a la justifica la autora en base a la adecuación femenina de ciertos nombres familiares, como fruto de un fenómeno de raigambre popular.
Aunque a grandes rasgos remitimos a lo señalado en la entrada previa, el registro relativamente reciente del caso nos conduce a incrementar en su valoración el peso relativo a su posible explicación romance, sea por la vía ya apuntada por Gordón Peral, sea por su mera generación como producto de un traslado toponímico a partir de su homónimo recién trabajado.

7.14.38. GUILLENAS, Las

Localización: 37.4933, -6.26283 (IGN 983).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 96.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Aquilius*/*-a*, *Iulius*/*-a*, *Quaelius*/*-a* > *Aquiliana*, *Iuliana*, *Quaeliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sudeste del término municipal de Aznalcóllar, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El primer testimonio del supuesto se produce en 1763, mostrando ya la variante plural registrada en la actualidad[1881]. El entorno geográfico del caso denota una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación al tipo que nos atañe y dentro de un estricto radio de 10 kilómetros, podemos localizar hasta seis ejemplares asociables al mismo con una mínima valoración media: Archena, Barbacena, Chichina, Crispín y La Pizana.
El supuesto es asociado de un modo indirecto a nuestro tipo por Gordón Peral quien, al analizar el origen de la designación de la localidad sevillana de Guillena, lo alinea con una serie de homónimos y parónimos de este último, así fuese para descartar la explicación de estos últimos a partir del fenómeno de la antropotoponimia rural latina. Al enumerar este grupo de paralelos, la investigadora se detiene a citar las fuentes en que aparecen constatados, refiriendo que el nuestro en particular lo hace en un documento eclesiástico del siglo XVIII. En relación a la interpretación de estos casos en general, así como del nuestro en particular, consúltese la entrada precedente.
Todo lo expuesto en la entrada previa rige en la presente, si bien con dos matices. El primero sería el de la justificación de la terminación plural de la forma en base, una vez más, a la alusión por parte de la misma a una realidad dual o múltiple. La segunda sería el elocuente hecho de que, avalando la tesis sostenida por Gordon Peral en torno a la modernidad del caso, debemos recordar que a apenas unos 5 kilómetros al Oeste del topónimo que nos ocupa existe un cortijo denominado Casa de Guillén.

7.14.39. HELICHE

Localización: 37.4379, -6.13150.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Felicius*/*-a*, *Felix* > *Felicia*, *Felici*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Salteras, en el área occidental de la provincia de Sevilla. En el pasado designó una aldea, actualmente desaparecida, pero cuya historia se encuentra bien registrada en las fuentes documentales. Identificada tras la conquista de Sevilla,

[1880] Archivo Histórico de Guadalcanal. Doc. cit. en GORDÓN PERAL, 1995, nota 175.
[1881] Doc. cit. en GORDÓN PERAL, 1995, nota 176.

en el *Repartimiento* de dicha ciudad, con una alquería llamada *Feliche*[1882], durante el Siglo XVII destacó por ser propiedad del conocido Conde Duque de Olivares. El entorno del topónimo muestra una excelente preservación de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo aduciendo las poblaciones de relieve, citaremos la ubicación de *Italica* a menos de 8 kilómetros al Este, cuya designación se ha transmitido bajo la forma Talca, aplicada a un paraje próximo a la actual localidad de Santiponce. Igualmente, Sevilla, cuya denominación ha evolucionado a partir del nombre de la antigua *Hispalis*, se sitúa a unos 14 kilómetros al Sudeste. En relación con nuestro tipo, dicha nómina se amplía por medio de los ejemplos constituidos por Soberbina y Valencina de la Concepción, ambos emplazados a menos de 10 kilómetros de nuestro supuesto. Nuestra propuesta etimológica para el presente caso, parte de la similitud de su radical al antropónimo latino *Felix*, si no a su derivado *Felicius*. Ambos hallan una excelente representación en la epigrafía bética, prodigándose de muy especial modo en la asociada a la antigua ciudad de *Gadis*. Dentro de la actual provincia de Sevilla, vemos figurar el primero en la propia capital provincial[1883], así como el segundo en las localidades de Cantillana[1884] y Marchena[1885]. En el proceso evolutivo habría que defender en primer término la pérdida del valor fricativo de la consonante inicial en algún momento entre el Siglo XIII y la Edad Moderna, aún recordada por medio de la /h/ a través de la consignación escrita del topónimo. En segunda instancia, debemos reseñar la palatalización del grupo /ci/ en la tercera sílaba, seguido de una vocal que no sabemos si explicar como producto de la apertura de una /i/, o por la sustitución de la final original, tras su aféresis, por una /e/ paragógica, pues figura ya desde la más remota constatación del ejemplar. Para todo lo concerniente a los paralelos al caso, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada al supuesto almeriense Félix. Como alternativa explicativa, no podemos descartar una evolución fundamentada en el fitónimo latino *filecta*, "helecho", si bien extrañaría la presencia de dicho vegetal en la zona, al tratarse de una planta mejor aclimatada a los terrenos húmedos y sombreados.

7.14.40. JERENA

Localización: 37.1759, -5.28477 (IGN 1004).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 18; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 91-92.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Garos*, *Garrius*/*-a*, *Garus*, *Gerius*/*-a*, *Gerus* > *Garona*, *Garriana*, *Garana*, *Geriana*, *Gerana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de La Puebla de Cazalla, a unos 5 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área sudoriental de la provincia de Sevilla. A unos 2 kilómetros al nordeste se localiza un topónimo El Cejo de la Girona, cuyo elemento final podría compartir un mismo origen con nuestra forma. Igualmente, y a menos de un kilómetro al sur, se elevan sobre un promontorio las ruinas del histórico castillo de Luna. El entorno del caso delata una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Los ejemplos más próximos, entre los vinculables a nuestro tipo, se sitúan en un radio levemente superior ya a los 10 kilómetros, pero aglutinarían por debajo de los 15 kilómetros un total de 5 supuestos: La Albina, Marchelina, Maturana, Morejana y Peluchena.
Gordón Peral cita el presente caso como paralelo al de Gerena, en la misma provincia. La autora priorizaba para la derivación de este último, entre las diferentes opciones antroponímicas aportadas por Pabón, las constituidas por los nombres personales *Gerus* y *Garus*. En relación al supuesto específico que aquí nos concierne, que consigna bajo la forma Llano de la Gerena, la autora considera que podría remontarse a la Antigüedad, debido a la localización de restos romanos en el lugar. Por oposición, alude a la extrañeza que le causa la anteposición del artículo "la" a nuestro caso concreto. Al término de su artículo sobre el topónimo también sevillano de Marchena, Ruhstaller se detiene a considerar, frente a aquellos ejemplos de nuestro tipo que crecieron hasta convertirse en localidades de cierta entidad, aquellos otros que mermaron hasta despoblarse. Es precisamente entre estos últimos donde sitúa, como supuesto paradigmático, el que aquí nos ocupa. Consignado por el autor nuevamente bajo la forma Llano de Gerena, considera que su fundamento lingüístico es idéntico al de un homónimo de mayor entidad enclavado en la misma provincia. Pese a ello, entiende que su origen histórico resultaría diferente. Aunque Ruhstaller no especifica una propuesta etimológica para nuestro caso concreto, páginas atrás, ante Gerena, tomaba de Pabón el antropónimo *Garus* para la explicación de este último. Por contraste, obviaba una serie de alternativas ofrecidas por dicho autor para tal supuesto, entre las que se encontraban las de *Gerus*, *Garos* y *Garrius*.
Ante el análisis del presente supuesto y al igual que hiciésemos ante su parónimo sevillano Gerena, podemos sencillamente remitir a todo lo señalado en la entrada dedicada al onubense Jerenas, del que se diferenciaría tan sólo por la presencia de una terminación plural en esta última forma. Con todo y al igual

[1882] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 18.
[1883] EDCS-10001235.
[1884] EDCS-05501082 = *CIL* II, 1078.
[1885] EDCS-05501398.

que nos sucede ante el ejemplar recién mentado, tampoco podemos descartar una generación como producto de un mero traslado a partir de Gerena, que es la voz que delata una constatación documental más remota.

7.14.41. JULIANA

Localización: 37.2957, -6.17474 (IGN 1002).
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402 y vol. II, pág. 474.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 6).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sudoeste del término municipal de Bollullos de la Mitación, en el área occidental de la provincia de Sevilla. González, en el índice geográfico de su obra sobre el *Repartimiento de Sevilla*, sugiere la identificación del lugar con un *Juliana* citado en un documento del siglo XIII como nombre de una aldea del Aljarafe sevillano. Sin embargo, la primera mención al caso que tenemos que dar como segura es la que se produce ya en el *Nomenclator* de 1863[1886].
El entorno del supuesto denota una muy elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo, localizándose, sólo atendiendo al tipo que nos incumbe y en un radio limitado a los 5 kilómetros, un total de tres ejemplos: Gelo, Puyana y Rebujena.
A tenor de la propuesta identificativa planteada por González en torno al caso, dicho autor sugiere la formación de sendas voces, y en especial de la medieval, a partir del antropónimo de un propietario hispanorromano llamado *Iulius* o *Iulia*.
Resulta fútil mencionar las múltiples manifestaciones del nombre personal defendido ante la forma, incluso limitándonos al territorio bético. Igualmente, habitual se muestra su derivado sufijado *Iulianus*, mediente el que también puede explicarse el supuesto. El proceso evolutivo desde sendas propuestas no sólo resulta lógico, sino que cabe ser equiparado al del antropónimo romance homófono. En relación a los paralelos al caso, remitimos a grandes rasgos a lo expuesto ante el guadalajareño Illana. Por lo demás e independientemente de que nuestro supuesto pueda reducirse al ya citado homónimo bajomedieval, podría sugerirse también su relación con el nombre de un predio documentado en la epigrafía anfórica, llamado *Iulianum*. Sin embargo, un obstáculo para tal propuesta lo constituiría la localización de dicho enclave en el territorio astigitano, hallándose sin lugar a dudas el nuestro en el hispalense. De cualquier modo y dada la relativa frecuencia de los nombres personales Julio y Juliano en la tradición onomástica romance, cualquier caso que no cuente con indicios documentales que prueben su antigüedad no debe ser tenido en cuenta, dada la profusión y la vaguedad a la que nos conduciría. Advertido esto, sobra decir que el topónimo que da pie a la presente entrada sólo tiene razón de ser en nuestro catálogo en tanto en cuanto ha sido propuesto como posible perpetuación de un supuesto extinto o de incierta identificación.

7.14.42. LEBRENA

Localización: 37.4614, -5.98612.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; PABÓN, 1953, pág. 107; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Laberius*/*-a*/*Laberianus*, **Libarius*/*-a*, *Libarus*, *Liber*/*Liberus*/*-a*, *Liberius*/*-a*/*Liberinus* > *Laberiana*, *Libariana*, *Liberana*, *Liberana*/*Liberina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sudoeste del término municipal de La Rinconada, en el área central de la provincia de Sevilla. El lugar aparece citado desde los primeros momentos de la conquista del entorno por los castellanos, bajo la forma *Librena*, siendo donada en 1253 al concejo de la ciudad de Sevilla. Desde la Edad Media ha tendido a asociarse a la finca Majaloba, aplicándose nuestro topónimo a la vivienda señorial que lo preside. No obstante, en ocasiones también se le hace extensiva la denominación del predio en el que se inserta, motivo por el cual, la cartografía actual omite su referencia, supliéndola por la de Majaloba. En el entorno del caso destacaremos una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, debiendo remarcarse la presencia de *Italica*, cuya designación ha perdurado en la de Talca, apenas a 5 kilómetros en dirección Oeste. Con relación a nuestro tipo, en un radio inferior a los 5 kilómetros cabe situar dos ejemplares: Macareno y Tercia.
Es González el primer autor que asocia el caso a nuestro tipo toponímico. Para ello y tras registrarlo bajo la forma Librena, procede a ponerlo en relación con el nombre personal *Liber*. Pabón, una vez referida la aparición del caso en un documento del Archivo Municipal de Sevilla, procede a hacerlo derivar, en primera instancia, del mismo *cognomen* ya sugerido por González. A tenor de esta última propuesta, cita varios posibles supuestos formados a partir de tal nombre personal, localizados a lo largo del territorio francés por Kaspers y Skok. No obstante, y al igual que Kaspers para alguno de los casos en Francia, tras ello pasa a

[1886] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 580.

indicar como alternativa plausible el nombre personal *Liberius*. Pabón termina la entrada dedicada al caso enunciando el más interesante de los procesos lingüísticos que habrían intervenido en la transmisión de la voz hasta la actualidad: la transformación de la /i/ en /e/ por mediación de un fenómeno de asimilación. A colación de la mención de una serie de ejemplos asociados a nuestro tipo, dentro de un artículo monográfico sobre el Marchena sevillano, Ruhstaller hace referencia nuevamente al presente supuesto. Tras vincularlo unívocamente al nombre personal *Liber*, lo vuelve a relacionar con varios topónimos franceses posiblemente evolucionados a partir de este último.

Liber, aparte de un teónimo, funcionó con asiduidad como nombre personal. Aunque su presencia no resulta clara en la *Baetica*, como tampoco la de su derivado *Liberius*, sí se constata en la epigrafía asociada a la misma su resolución sufijada *Liberinus*[1887]. Frente a la lógica opción fonética brindada por *Libarus* y *Libarius*, ambos ausentes de la Península Ibérica, tampoco deseamos descartar la posibilidad de reducir el supuesto a los nombres personales *Laberius* y *Laberianus*, ambos, y muy especialmente el primero, testimoniados *Hispania*. De facto, en la provincia *Baetica* en la que se ubicó el ejemplar, se constata hasta en tres ocasiones[1888]. Desde el común de las opciones apuntadas, los procesos más remarcables serían la caída de /a/ o /e/ en la segunda sílaba, seguida del cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Entre los paralelos al caso, de asumirse como punto de partida *Liber*, *Labarus* y sus respectivas consecuencias, podemos sencillamente remitir a lo expuesto ante el topónimo malagueño Líbar. Por contraste y desde *Laberius* y *Laberianus*, traeremos a colación el *Laberianum* recogido por la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Es más, cabe incluso plantear una relación directa entre ambos supuestos. Sin embargo y como obstáculo a esta última hipótesis, hemos de advertir que Chic García propone, aunque con reservas, la adscripción del rótulo al control astigitano, en base a la asociación del lugar a un nombre en nominativo *Eutyches* que, en otros documentos, aparece vinculado al territorio de dicha colonia.

7.14.43. LERENA

Localización: 37.3434, -6.34372 (IGN 983).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; QUILES GARCÍA, 2009, pág. 42; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; PABÓN, 1953, págs. 107-108; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Hilarius*/*-a*, *Hilarus*/*-a*, *Larenus*/*-a*, *Larinius*/*-a*, *Larius*/*-a*/*Larinus*, *Larus*/*-a* > *Hilariana*, *Hilarana*, *Larena*, *Lariana*/*Larina*, *Larana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Huévar del Aljarafe, en el área occidental de la provincia de Sevilla. Anteriormente se identificó con un caserío y ermita rural próximos a Pilas. El lugar aparece citado con seguridad en el *Repartimiento de Sevilla*[1889], bajo la forma *Leirena*, añadiendo dicha fuente que se situaba en el término de Aznalcázar, así como que el rey trató de reemplazar su designación por la de *Valfermoso*. El entorno del caso denota una muy elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un estricto radio de 7 kilómetros, podemos citar, a tal efecto, los ejemplares sevillanos de Characena y Robaina, así como los onubenses Escacena, Chucena, Gelo y Paternina.

González, que trascribe el caso bajo la arcaizante variante *Leirena*, establece para él una derivación a partir del antropónimo latino *Larius*, propuesta ésta que debe estar inspirada en la explicación que Menéndez Pidal diese al supuesto badajocense Llerena. Tal hipótesis sería secundada años después por Pabón, haciendo además referencia expresa a la existencia de otro nombre de lugar homónimo situado en el término de Grazalema (Cádiz), antes de poner a ambos en relación conjuntamente con el ya mentado Llerena. En fin, Pabón nos recuerda que en la versión escrita del Lerena sevillano ofrecida por el *Repartimiento*, puede percibirse su proceso de evolución fonética a partir del antropónimo sugerido por Menéndez Pidal. Al tratar el topónimo cacereño Larios, Sánchez Salor lo reduce al nombre personal *Larius*. Y a tal efecto, enumera una serie de casos derivados por Menéndez Pidal y Pabón a partir de dicho antropónimo. Entre estos se contaría precisamente el nuestro, que toma de un modo expreso de Pabón junto con un homónimo procedente de la provincia de Cádiz. En última instancia, Sánchez Salor expresa que el nombre personal *Larus* se encuentra bien atestiguado en la Península Ibérica, abriendo así la vía para plantear la formación de su supuesto a partir del mismo, así como, colegios nosotros, también de aquellos otros casos que enumera como paralelos de aquel. Gordón Peral ha tratado el caso muy parcialmente, a través de una nota al pie. Ello no obstante y tras alinearlo junto a otros ejemplos situados en el entorno, se detiene, siguiendo a Pabón, en hacer notar su correspondencia con el *Leirena* recogido en el *Repartimiento de Sevilla*. En relación a esta última forma, la autora detalla su ubicación y la tentativa de redenominación consignados en la

[1887] EDCS-07500093.
[1888] EDCS-05501082 = *CIL* II, 1078; EDCS-05501134 = *CIL* II, 1130; EDCS-05501217 = *CIL* II, 1214.
[1889] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 12v.

mencionada fuente. A través de un extenso catálogo de cortijos andaluces, dentro del volumen correspondiente a la provincia de Sevilla, publicado en 2009, el caso es puesto como ejemplo de nuestro tipo, haciéndose derivar, como posible producto de una errata, a partir de un antropónimo *Larios*. El mismo año, Ruhstaller incluirá el presente supuesto dentro de un listado mediante el que busca ilustrar el fenómeno explicativo que afectaría también al topónimo sevillano Marchena. Tras enunciar la reiteración de su forma en Sevilla y Cádiz, asocia su origen al nombre personal *Larius*, remitiendo a tal efecto al Llerena badajocense.
La práctica homofonía del caso con el ya citado supuesto badajocense, unida a la ubicación de sendos topónimos dentro de los límites de la *Baetica*, hacen que prácticamente podamos remitir a la entrada dedicada a este último para todo lo concerniente a los antropónimos de partida, el proceso evolutivo o los paralelos que afectan al presente ejemplar, matizando únicamente, respecto a la segunda cuestión, la ausencia de una transformación palatal en la consonante inicial. Por lo demás y también en relación a la evolución lingüística, no hallamos explicación para el diptongo constatado en la documentación medieval dentro de la primera sílaba de la voz, por lo que la consideraremos producto de un fenómeno esporádico.

7.14.44. LOPERA

Localización: 36.9760, -5.64773 (IGN 1935).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 153.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Luparius* > *Luparia.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un cerro y un paraje ubicados al sur del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. La primera referencia al lugar se produce en el siglo XV, en la *Crónica* de Valera. El contexto toponímico del ejemplar se asocia a una densidad media alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. A tal efecto, destacaremos la localización, en un radio inferior a los 10 kilómetros de un total de dos supuestos vinculables también a nombres de *possessores*: el de Montellano y el de Ruchena.
En su entrada monográfica dedicada a la localidad jienense de Lopera, Pabón refiere la existencia de otros casos que, bajo una idéntica forma, se reparten por Andalucía, citando de un modo expreso uno en la provincia de Sevilla y otro en la de Granada. El topónimo sevillano, aunque no es ubicado con precisión, sí expresa que aparece citado tanto en Madoz como en la *Crónica* de Valera. Acto seguido, el autor se detiene ya en el nombre de lugar jienense, su ascendencia antigua y sus paralelos, así como en ciertos pormenores sobre el antropónimo de origen propuesto, *Luparius*.
Si bien Pabón no lo expresa, a través de su referencia a la inclusión del caso en el diccionario de Madoz podemos precisar su localización en el término municipal de Montellano, situándose en la actualidad al Sur del de Utrera, pero cerca de los límites de aquel. Por lo demás y dada su homonimia con el ya citado supuesto granadino, todo lo consignado ante el mismo en relación a su antropónimo de partida, su proceso lingüístico, sus paralelos o su explicación alternativa, puede extrapolarse ante el presente.

7.14.45. LORA DEL RÍO

Localización: 37.6572, -5.52666.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 97-99 y 485; PABÓN, 1953, págs. 153-155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Laurius*, *Laurus*/*-a* > *Laurius*, *Laura*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece constatado por primera vez en la obra del geógrafo *al-Idrisi*, de mediados del siglo XII, donde se constata bajo la forma لورة. Su entorno geográfico delata una presencia alta de nombres de lugar de origen antiguo. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio máximo de 5 kilómetros podemos contar un total de tres ejemplares: La Catria, Churri y La Mallena.
En una extensa entrada monográfica, Pabón comienza por distinguir el caso de Lora del Río del de Lorilla o Lora de Estepa, ambas enclavadas en la provincia de Sevilla y que, pese a la homonimia de sus designaciones, no deben compartir, a su criterio, una misma explicación etimológica. Según nos explica, la segunda debe corresponderse con la antigua población de *Olaura*, referenciada bajo la forma *Olauriense* en varias inscripciones halladas en el lugar. Ateniéndose a la referida homonimia, así como al posible origen prerromano de esta última designación, Holder conjeturó que también Lora del Río tendría una similar explicación. Sin embargo, tal y como recuerda Pabón, esta última no se encontraría citada en las fuentes antiguas, localizándose en el territorio de la antigua Celtitania, y por lo tanto en el entorno de las primitivas ciudades de *Arua y Axati*, la segunda localizada en la actual Setefilla, llegando nuestro autor a hacer derivar dicho topónimo de la designación primitiva de la urbe. Tras incidir en el celtismo de la antigua región,

procede a explicar mejor el actual caso a partir de un nombre personal *Laurus*, en celta *Louros*, relacionándolo con una villa romana. Como paralelos directos, cita varios topónimos que, bajo la forma Louro, se repiten en Galicia y Portugal. Y así mismo, como paralelos sufijados, trae a colación el portugués Louriana, estudiado por Menéndez Pidal, junto a los referentes franceses e italianos recogidos por este último, o también los topónimos Llorà y Llorach analizados por Aebischer en Cataluña. Finalmente, y fuera de la cuestión etimológica, Pabón concluye haciendo alusión a cómo las dos Lora son ya consignadas por al-Idrisi con una idéntica grafía, si bien en uno de los manuscritos de su obra se le añade ya a la nuestra la versión árabe de su actual epíteto, que debe haber sido traducido de aquella.
Con posterioridad a Pabón, Gordón Peral se ha vuelto a detener con cierto detalle sobre el caso. A través de un apartado monográfico, la autora comienza detallando ciertos pormenores referentes a la transmisión del supuesto, con especial mención a su constatación en las fuentes árabes y su distinción respecto a su ya mencionado homónimo sevillano. A continuación, procede a sintetizar la propuesta antroponímica de Pabón, que estima asumida tácitamente por Galmés de Fuentes, mencionando de un modo expreso tanto los nombres personales ya defendidos con anterioridad como el hipotético paralelo portugués. Pese a todo, Gordón Peral reabre las dudas suscitadas por la homonimia del caso respecto a otro cuyo étimo se remonta al nombre de una población de origen prerromano, concluyendo que la determinación de su verdadera naturaleza podría venir dada por la correcta valoración de los restos arqueológicos localizados en el cercano paraje de Lora la Vieja. El apartado monográfico del supuesto se cierra con la consignación de las diferentes variantes bajo las que aparece registrado el topónimo en las fuentes. Más adelante, al analizar los substratos presentes en el área analizada, la investigadora volverá a asociar Lora del Río tanto con el prerromano como con el latino. Ruhstaller, en fecha más reciente, ha tratado el caso en una nota marginal en la que lo integra junto a otros ejemplos de lo que viene a identificar como casos con terminaciones en -a. Estos últimos no vienen sino a corresponderse con nuestros supuestos insufijados. Su propuesta, expuesta con brevedad, lo reduce a una *uilla Laura*, derivada a su vez a partir del antropónimo *Laurus*.
Si bien el antropónimo *Laurus* se encuentra bien registrado en *Hispania*, hemos de precisar su actual ausencia de la epigrafía bética. Tampoco existen indicios de la presencia en la misma de otra opción válida ante la interpretación del ejemplar, esto es, *Laurius*. Para más pormenores en torno a la evolución de la voz o sus múltiples paralelos, remitiremos sencillamente a lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena al mismo sito en la actual provincia de Jaén. Como hipótesis alternativa y en base a la terminación de la forma, tendremos someramente en consideración la planteada ante la misma por Nieto Ballester, quien tras relacionar el caso con el topónimo catalán Lloret, planteó un origen latino para ambos, vinculado al fitónimo *laura*, "laurel". De igual modo, tampoco puede negársele plenamente una ascendencia prerromana.

7.14.46. LUCENA

Localización: 37.3214, -5.21002 (IGN 1004).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una vereda situada al Noroeste del término municipal de Osuna, en el área oriental de la provincia de Sevilla. Pese a su localización en un municipio cuya cabeza denota una designación de segura ascendencia prerromana, el presente supuesto manifiesta cierto aislamiento respecto a otros de origen antiguo. La propia Osuna se emplaza a casi 13 kilómetros al Sudeste, mientras que en relación con el tipo que nos atañe, el ejemplo más cercano, Marcimino, se sitúa casi a una idéntica distancia. Éste es otro más de los múltiples Lucena que Pabón recoge dentro del territorio andaluz, tratándolo de manera conjunta con los mismos y con otro posible derivado del antropónimo *Lucius*, esto es, el también reiterativo topónimo Luchena. Sánchez Salor se nutre de dicho autor para tomar la forma Lucena, dentro del territorio andaluz, como paralelo explicativo de tres nombres de lugar recogidos por él en la provincia de Cáceres: Mingalozano, Aluche y Lucia. Entre estos tres, debemos indicar que el segundo resulta de incierta identificación.
Para todo lo concerniente al antropónimo de origen, su representación bética, el proceso evolutivo implicado en el caso o los numerosos paralelos al mismo, puede consultarse lo expuesto ante su señalado homónimo cordobés. Sin embargo y como ante los otros supuestos idénticos repartidos por las provincias de Córdoba, Granada, Jaén y Málaga, volvemos a insistir en que resulta difícil de verificar que nos hallemos ante un topónimo de reciente formación o ante un verdadero supuesto de origen antiguo.

7.14.47. LUCHENA

Localización: 37.3652, -5.73447 (IGN 985).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Mairena del Alcor, en el área central de la provincia de Sevilla, a escasos 1,5 kilómetros al sudeste de la cabeza de municipio. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863[1890]. El supuesto se emplaza en un entorno con una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, aparte del propio Mairena citaremos los ejemplos constituidos por Gaena, Marchenilla y Veneza.
El primer investigador en estudiar el presente caso de una manera específica como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano es González. Dicho autor se refiere al mismo junto a toda una serie de topónimos del mismo tipo procedentes del área sevillana para probar la perduración en la misma, hasta avanzada la Edad Media, de una amplia nómina de alquerías con orígenes en la Antigüedad. Pabón lo vuelve a recoger, si bien lo hace en una entrada conjunta con otros posibles derivados andaluces del antropónimo *Lucius*, deteniéndose a referir de un modo específico la posibilidad de que quepa identificarlo con el caso homónimo que aparece recogido en un documento de 1248. Es precisamente a partir de este último autor de quien toma el caso Sánchez Salor, en esta ocasión para ejemplificar, mediante su forma, la aplicación toponímica del nombre personal *Lucius*. Su cita es muy genérica, y tras expresar la existencia de numerosos Lucena y Luchena dentro del territorio andaluz, los emplea como paralelos explicativos para los cacereños Mingalozano y Lucia. Ruhstaller, en su artículo sobre el sevillano Marchena, emplea el presente supuesto como paralelo al mismo fenómeno explicativo de este último. Más específicamente, lo recoge junto a su parónimo cordobés Lucena, haciendo derivar ambos del nombre personal *Lucius*.
El comentario a la forma en cuestión no merece un gran detenimiento. A tal efecto, remitimos a lo expuesto ante su correspondiente homónimo cordobés Casa de Luchena. De cualquier modo y ante su valoración efectiva, sí cobra un enorme interés destacar la cuestión de su identificación con el ejemplar citado en el siglo XIII. Aunque las posibilidades de verificar la correspondencia entre ambos son bastante elevadas, nos vemos obligados a advertir que la vaguedad del documento que cita al primero, unida a la existencia de un gran número de casos homónimos o similares repartidos por el territorio español, tanto de formación antigua como moderna, nos invita a mantener un razonable margen de duda al respecto. Es interesante remarcar, por contraste y de cara a la resolución de tales reservas, que el documento de cesión de 1248 fue firmado durante el asedio de Sevilla y muy en relación con la concesión a la Orden de Calatrava de unas casas en Carmona. Hallándose el actual topónimo exactamente entre Carmona y Alcalá de Guadaira, y por tanto muy próximo a la primera de estas ciudades, su vinculación espacial a la misma hace muy sugerente la vinculación entre éste y la aldea referida en el documento de cesión.

7.14.48. MACARENA

Localización: 37.4041, -5.99033 (IGN 984).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; TORRES BALBÁS, 1981, pág. 227; TORRES BALBÁS, 1970, nota 58; PABÓN, 1953, págs. 95 y 155; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; COLLANTES DE TERÁN, 1950; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23.
Valoración: Baja (EA 3 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 15 = 1).
Étimo: *Macarus*/*-a*, *Macarius*/*-a* > *Macarana*, *Macariana*.
Comentario: Nombre aplicado a un barrio ubicado al norte de la ciudad de Sevilla, en el área occidental de la provincia de la que es capital esta última. Si bien en el mencionado barrio fueron hallados restos de una posible villa suburbana de época romana[1891], el topónimo en cuestión no estuvo aplicado al barrio, sino a una alquería situada a escasos kilómetros al Norte de éste, de donde tomó primero su designación la puerta abierta hacia este sector en la nueva muralla levantada por los almohades en torno a Sevilla, y más tardíamente al caserío generado al amparo de las mismas, ya tras la conquista cristiana de la ciudad. Ya en relación a la citada puerta, figura referido en el *Repartimento de Sevilla*[1892]. El entorno del caso demuestra

[1890] *Nomenclator de 1863*, 1867, tomo IV, pág. 507.
[1891] RUEDA GALÁN, Mercedes; LORENZO MORILLA, José; y ESCUDERO CUESTA, José: "Investigación arqueológica en el sector nororiental de Sevilla: la intervención en calle Enladrillada, 19-21". En *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1986, III. Actividades de Urgencia*. Sevilla, 1987, págs. 268-270.
[1892] *Repartimiento de Sevilla*, pág. 264.

una elevada concentración de topónimos de ascendencia antigua, comenzando por la designación de la propia ciudad de Sevilla, que deriva de la primitiva *Hispalis*. Con relación a nuestro tipo, en un radio de apenas 5 kilómetros localizamos hasta dos ejemplos asociables al mismo: el de Tercia en dirección Norte y el de Triana en dirección Sur.
Haciéndolo derivar del antropónimo de origen griego *Macarus* (si no, aunque con menos posibilidades, del de *Macarius*), Menéndez Pidal propone datar el caso ya en época tardoantigua. Para ello se apoya en la misma naturaleza del antropónimo sugerido, añadiendo que no se registran paralelos al reflejo toponímico del mismo ni en la Península Ibérica, ni en Francia o Italia. Primero Collantes de Terán, un año después González y a partir de éstos Torres Balbás, se hacen eco de un modo muy genérico de la propuesta de Menéndez Pidal, reduciéndola simplemente al antropónimo *Macarius*, para el que el insigne filólogo consideró unas menores posibilidades de cara a la formación del presente topónimo. Igual le sucederá a Pabón, quien volverá a recoger el caso en vinculación a nuestro tipo toponímico, pero limitándose a hacerlo constar dentro de la nómina de supuestos asociados por Menéndez Pidal al mismo dentro del territorio andaluz. Como nota de interés, destacaríamos en el trabajo de dicho autor la detección de un posible paralelo insufijado del presente topónimo dentro de la provincia de Almería: Magara. Por último, ya en fecha reciente, Ruhstaller ha incluido nuestro caso en su nómina de antropotopónimos rurales, en el que se englobaría el también sevillano de Marchena, volviendo a constreñirse en su propuesta al nombre personal *Macarius*.
En nuestra crítica del caso y al margen de la cuestión del origen del topónimo, que será tratada con más profundidad en la siguiente entrada por los motivos a continuación expuestos, resulta interesante incidir algo más en la cuestión del objeto al que se aplica. Como ya hemos indicado al comienzo del presente comentario, el nombre de lugar designaba en el momento de la toma de la ciudad por los castellanos a una alquería y, al dirigirse hacia ella el camino que surgía de la puerta situada en el sector Norte de la muralla, ésta tomó su nombre. El proceso descrito resulta muy similar al sufrido en la misma cerca, ya algunos siglos antes, por la puerta llamada de Tocina, la cual recibía su denominación de la primera aldea de entidad que existía en el camino que surgía de dicha puerta en dirección hacia el Este. Sin embargo, mientras que en el caso de Tocina se nos ha conservado claramente el topónimo aplicado al núcleo de población, y no el de la puerta, en el de Macarena ha sucedido, al contrario, o al menos ha cobrado tanta relevancia el del barrio que la toma a su vez de ella que ha hecho pasar desapercibido el objeto de aplicación original. En principio podría parecer que la designación de la alquería se ha extinguido, y que sólo queda en su recuerdo la del barrio. Pero en función de un análisis más profundo de la toponimia del entorno, debemos recordar la sugerente existencia de un orotopónimo que, bajo el nombre de cerro Macareno se encuentra situado a escasos kilómetros al Norte de la ciudad, justo por donde debía de ubicarse la alquería de Macarena. En función de la posibilidad de que éste sea una pervivencia del topónimo original y de la evidencia de que el nombre del barrio consiste en un simple traslado del mismo, nosotros hemos optado por desestimar el caso que preside la presente entrada y generar otra monográfica para el de Macareno, que el lector podrá consultar seguidamente a ésta.

7.14.49. MACARENO

Localización: 37.4768, -5.95979.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 11).
Étimo: *Macarus*/*-a*, *Macarius*/*-a* > *Macaranum*, *Macarianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado en el término municipal de San José de la Rinconada, anejo por el Oeste a la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Sevilla. Más específicamente se sitúa en la margen izquierda del arroyo Almonazar, envuelto por un amplio meandro de dicha corriente fluvial, a cinco kilómetros al Norte de los límites actuales de la capital provincial, así como a unos ocho de la muralla de la cerca sevillana de época almohade, en la que se abrió un acceso llamado Puerta de Macarena. En el solar de nuestro topónimo se hallaron importantes restos prerromanos, correspondientes a una entidad urbana cuya cronología alcanza hasta el siglo I a.C.[1893]. Más recientemente, parece haberse percibido una reocupación del espacio por un asentamiento agrícola, con materiales asociados que alcanzan hasta el Siglo V d. C.[1894]. El supuesto se emplaza en un área con una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, comenzando por el mismo de Sevilla. Con relación al tipo que nos atañe, en un radio inferior a los 10 kilómetros citaremos los ejemplos constituidos por Lebrena y Tercia.
Recogemos el presente caso ante la incertidumbre de que se trate de la perpetuación del nombre de la alquería de la que tomó a su vez su denominación el conocido barrio sevillano de Macarena por vía de la

[1893] PELLICER CATALÁN, Manuel; ESCACENA CARASCO, José Luís; y BENDALA GALÁN, Manuel: *El Cerro Macareno*. Excavaciones Arqueológicas en España, 124. Madrid, 1983.
[1894] Información comunicada en el X Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular.

designación previa de la puerta que daba acceso al mismo. La alquería en cuestión, sita en un punto indeterminado al Norte de la actual ciudad de Sevilla, no parece mostrar un reflejo directo claro de su propia designación. Ante el supuesto que aquí nos ocupa habría que extrapolar, de cualquier modo, la teoría que sucesivamente fueron esgrimiendo en relación a la formación de su parónimo tanto Menéndez Pidal como González y Pabón, esto es, la de su derivación a partir de un antropónimo *Macarus* o *Macarius*. Entre ambas opciones, la segunda se encuentra reflejada hasta en tres ocasiones en la epigrafía bética[1895], pudiendo uno de estos registros esconder también la primera alternativa[1896]. Resulta de interés destacar además que dos de las constataciones se producen en la propia provincia de Sevilla, localizándose una de ellas, correspondiente con una lauda tardoantigua, en el solar de la antigua *Hispalis*[1897]. Sobre los pormenores lingüísticos de la propuesta, puede acudirse a grandes rasgos a lo expuesto en la entrada previa. Sin embargo y en relación a la forma bajo la que se nos ha transmitido el presente caso, debe incidirse de especial modo en el problema que suscita su terminación en /o/. Para su explicación podría pensarse, como ante otros casos, en que en lo que en realidad nos haya sobrevivido sea la denominación del predio a cuyo paraje se hallaba inexcusablemente asociada la *uilla* de época romana. Ello si es que no ha de argüirse simplemente una adaptación de su género a la del nombre común al que terminaría por asociarse, a saber, el vocablo "cerro". Como paralelos y una vez excluido el de Macarena, que entendemos que constituye un reflejo indirecto de la misma realidad que motivara nuestro caso, indicaremos el de Magara, en la actual provincia de Almería. Por lo demás, no deseamos descartar que el presente supuesto no deje de constituir un nuevo reflejo indirecto de un topónimo actualmente extinto.

7.14.50. MAIRENA DEL ALCOR

Localización: 37.3730, -5.74750.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 14 y 18; FAURE SABATER, 2004, págs. 74 y 148; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 463; GALMÉS DE FUENTES, 2000, págs. 81-82; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 225; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; ROHLFS, 1961, pág. 355; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 404; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Maior*/*Maioranus*/*Maiorenus*, *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a*/*Marienus* > *Maiorana*/*Maiorena*, *Mariana*/*Mariena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla, a unos 20 kilómetros al Este de la capital. El topónimo se constata en 1245 bajo la forma *Mayrena*. A la actual población se adosa un imponente castillo señorial del siglo XIV, al parecer levantado sobre una fortificación islámica de escasa entidad. El entorno toponímico del caso demuestra una densidad alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, pudiendo destacarse la presencia hasta de cuatro supuestos vinculables a nuestro tipo dentro de un radio máximo de diez kilómetros: Gaena, Luchena, Marchenilla y Veneza.
El primer autor en publicar la asociación del presente caso a nuestro tipo debió de ser Hübner, en 1900. El epigrafista, sin embargo, remitía a un trabajo inédito de Gómez Moreno en el que se establecería la conexión entre varios nombres de fincas citados en la epigrafía anfórica de la Bética con ciertos supuestos conservados en el elenco toponímico vigente. De cualquier modo, es en este contexto donde se asocia la designación de un *fundus* llamado *Marianum* con alguna de los ejemplos de la aplicación de la forma Mairena. Meyer-Lübke incluye el ejemplar dentro de una escueta relación de ejemplos andaluces con los que ilustraría la escasa representación del tipo en la mitad sur de la Península Ibérica. Más concretamente, lo acompaña de otros dos casos también enclavados en la provincia de Sevilla, habiendo referido con anterioridad la presencia de una forma homónima enclavada en la provincia de Granada. Con vistas a su interpretación etimológica, otorga a éste, como a los ejemplos sevillanos, una explicación basada en el antropónimo *Marius*. Lo cual no obsta para que en un artículo publicado aquel mismo año y en el que sólo da cobertura al topónimo granadino, prefiera hacerlo partir de la forma *Maiorana*, entendernos que constituida a partir del nombre personal *Maior* o *Maioranus*. En relación a su terminación en -ena, la justificaría previamente, al tratar su representación en el área levantina, por la vía del influjo de la lengua árabe. El mismo año de la publicación del trabajo recién citado, Meyer-Lübke hará alusión a la propuesta antroponímica ya expresada a través de su artículo sobre la sufijación en las lenguas prerromanas ibéricas[1898], pero tan sólo alude de un modo expreso a su plasmación en el ejemplo localizado en la provincia de Granada. El caso sí vuelve a ser recogido por Menéndez Pidal, quien hace referencia expresa

[1895] EDCS-08700131; EDCS-10102128; EDCS-10001273.
[1896] EDCS-10102128.
[1897] EDCS-10001273.
[1898] MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75.

a la existencia de otro idéntico en la misma provincia, junto a su ya citado homónimo granadino. Como étimo para los mismos ofrece nuevamente el antropónimo latino *Marius*, si no sus derivados *Marianus* o *Marienus*. Tras ello, procede a referir otros supuestos también posiblemente derivados a partir de estos nombres personales. Dentro de la Península Ibérica alude de este modo a dos Mariana (uno perteneciente a la provincia de Cuenca, y el otro a la de Albacete), así como a un Merán en Lugo. Y ya fuera del ámbito peninsular, se recuerdan al Sur de Francia el topónimo Mairan, así como en Italia varios Majano, Maiano, Merano, Meran, Mariano y Marian. Finalmente, el mismo autor concluye su entrada con una nota a pie de página en la que se refiere la posibilidad de que Mairena derive del antropónimo *Maior*, destacando a colación de ello la existencia de varios topónimos en Italia bajo la forma Majorana, Majorano y Maiorano; no obstante, el mismo Menéndez Pidal también insiste en los menores visos de verosimilitud de esta propuesta, causa por la cual la relega a una simple nota.

González simplificará la propuesta de Menéndez Pidal, para hacer reducir el nombre de lugar únicamente al antropónimo *Marius*, y más tarde lo vuelve a traer a colación para ejemplificar con él la existencia de topónimos formados a partir de nombres personales romanos especialmente comunes en la onomástica latina. Por su parte, Rohlfs se limita a incluirlo, exento de propuesta antroponímica, así como omitiendo su duplicidad, dentro de una nómina de ejemplos de nuestro tipo procedentes de territorio andaluz y vinculados a una terminación -ena que, recuperando la tesis de Meyer-Lübke, explica por influjo de la lengua árabe. Pabón cita el caso, junto a su homónimo, de una manera también muy superficial, limitándose a incluirlo en un listado con los supuestos estudiados por Menéndez Pidal en Andalucía. Y diez años después de su primer acercamiento al caso, Rohlfs vuelve a darle un tratamiento similar al que le otorgara con anterioridad, con el matiz, si es caso, de englobarlo en una nómina aún más reducida que la precedente, lo cual lo hace aún más representativo del tipo, si cabe. Años después, Gordón Peral se limitará a ejemplificar mediante el presente supuesto la presencia de casos vinculados a nombre de *possessores* al Sudeste de la provincia de Sevilla.

La estela de González y Pabón ha encontrado su eco más recientemente en los respectivos diccionarios de Nieto Ballester y Celdrán Gomariz, quienes, tras ofrecer algunos datos generales sobre el lugar, vuelven a reducir su propuesta antroponímica a una sola de las posibilidades sugeridas por Menéndez Pidal, a saber, la de *Marius*. Especial consideración merece lo expuesto por el primero de estos autores, al detallar en la entrada que le dedica a Mairena del Aljarafe el proceso lingüístico de transmisión del primer elemento de ambas voces. Por su parte, Galmés de Fuentes también le ha dedicado unas someras líneas al caso. En ellas, comienza aludiendo a su inclusión en la obra de Estrada, junto a su variante Mairenilla, que era como era designada en el pasado Mairena del Aljarafe. A continuación, establece ya su derivación a partir de los antropónimos *Marius* o *Marianus*, proponiendo como paralelos toponímicos al respecto los de Mariana (forma reiterada en Cuenca y Albacete) y Merán (Lugo), así como varios fuera de la Península Ibérica. Faure Sabater se limita a expresar mediante el ejemplo las pautas de nuestro tipo toponímico, reduciéndolo específicamente a una forma *Mariana* a su vez derivada unívocamente a partir de *Marius*. Finalmente, Ruhstaller expresa mediante el presente ejemplo y el mencionado en la siguiente entrada el fenómeno de la reiteración de elementos similares en áreas geográficas reducidas. Más adelante, el mismo autor plantea mediante ambos y junto a otros topónimos la posibilidad de que algunos supuestos vinculados a nombres de *possessores* crezcan hasta convertirse en localidades de una destacada magnitud.

Poco puede añadirse a lo ya expuesto en torno al presente caso. Nuestra crítica personal a la cuestión del antropónimo de partida, el proceso evolutivo de la forma o sus paralelos, ha sido ya convenientemente expuesta en la entrada relativa al ya citado Mairena granadino. Una única cuestión de interés a tratar en relación al presente supuesto es la similitud de una de las etimologías propuestas para el mismo con la forma que detenta un topónimo manifestado en la epigrafía anfórica de la Bética hallada en el Monte Testaccio. Nos referimos al *fundus* conocido con el nombre de *Marianum*. En relación a la posible reducción entre ambas voces, remitimos, en esta ocasión, a lo expresado ante dicho caso, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación registrados en las fuentes antiguas.

7.14.51. MAIRENA DEL ALJARAFE

Localización: 37.3444, -6.06527.

Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 14 y 18; FAURE SABATER, 2004, págs. 74 y 148; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 464; GALMÉS DE FUENTES, 2000, págs. 81-82; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 225-226; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; ROHLFS, 1961, pág. 355; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 404; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; HÜBNER, 1900, pág. 406.

Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).

Étimo: *Maior*/*Maioranus*/*Maiorenus*, *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a*/*Marienus* > *Maiorana*/*Maiorena*, *Mariana*/*Mariena*.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla, a escasos 5 kilómetros al Oeste de la capital. Hasta el siglo XII fue conocida con el nombre de Mairenilla La Taconera. Aunque resulta difícil de probar, debido a su proximidad física no puede descartarse que el caso se identifique con una importante alquería del aljarafe sevillano vinculada a Abd al-Rahman al-Gafaqui y por ello conocida como "de los Gafequíes". Tal predio demuestra en el primer elemento de su compuesto unas enormes variaciones, dependiendo de la fuente en la que se transmita, pero al menos en una de ellas parece poder reconocerse una forma *Maryana* perfectamente relacionable con nuestro caso desde el plano lingüístico. El supuesto se sitúa en un entorno con una alta densidad de nombres de lugar de posible origen antiguo. Sólo en un radio máximo de 5 kilómetros y atendiendo al tipo que nos concierne, citaremos los ejemplares constituidos por Mojina, Porzuna y Ugena.
Debe ser Hübner el primer autor que, aunque de un modo indirecto y generalista, asoció la forma toponímica Mairena con nuestro tipo toponímico, tal y como pudimos comprobar al tratar el homónimo sevillano al presente supuesto. Si bien Meyer-Lübke cita de nuevo dicha forma en relación a la provincia de Sevilla sin aludir a su dualidad, ante su falta de precisión hemos sobreentendido que se refiere también a las dos localidades que detentan el mismo nombre. Para más pormenores respecto a su propuesta para el topónimo, así como para el problema que entraña su exclusión en otro trabajo publicado por el autor el mismo año, consúltese la entrada precedente. Menéndez Pidal sí distingue ya con claridad el presente supuesto del de Mairena del Alcor, al tiempo que vuelve a citar el granadino, como ya hiciera con anterioridad Meyer-Lübke. En relación a su propuesta antroponímica, volvemos a remitir al lector a la entrada dedicada a su homónimo sevillano. González y Rohlfs, este último a través de dos trabajos, traen a colación la forma que nos ocupa sin referir ni su apellido ni su duplicidad, habiendo deducido nosotros nuevamente que en su generalista cita aluden de un modo conjunto a ambos topónimos. Pabón simplemente recuerda el estudio del caso por Menéndez Pidal. Respecto a Gordón Peral, aunque sí dará cuenta de la duplicidad de la voz en la provincia de Sevilla, la empleará sencillamente para ilustrar la presencia del tipo en el área sudoriental de esta última.
Más interesantes resultan las líneas que le dedicara años después Nieto Ballester, quien en una entrada monográfica y tras la exposición de algunos datos generales, establece el posible proceso lingüístico entre la hipotética forma de partida *Mariana* y el topónimo vigente. El autor recalca de especial modo la conservación del grupo /ir/ en el proceso de palatalización de la /r/, que delataría su arcaísmo y un posible influjo mozárabe. En segunda instancia, alude a la conservación de la /a/ final originaria, frente a su caída en otros casos semejantes por un fenómeno de apócope. Galmés de Fuentes vuelve a tratar el topónimo conjuntamente con su homónimo sevillano, si bien lo consigna a través de Estrada bajo su primitiva designación diminutiva Mairenilla. Para más detalles, remitimos a la entrada precedente. Respecto a Celdrán Gomariz, aunque le dedica una entrada específica, acude para su explicación al otro Mairena sevillano. Faure Sabater vuelve a eludir la mención a la dualidad del caso, por lo que reiteramos nuestra remisión a la entrada precedente. En relación al empleo que Ruhstaller hace de los dos homónimos sevillanos, igualmente acudimos a lo expuesto ante Mairena del Alcor.
A grandes rasgos, ante todo lo referente al antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos que afectan al presente supuesto, únicamente podemos remitir a lo señalado tanto en la entrada precedente como en la concerniente a su homónimo granadino. De igual modo, los condicionantes referentes a la posible reducción de la voz a la forma *Marianum* citada en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, afectan tanto a Mairena del Alcor como al topónimo aquí acometido.

7.14.52. MALLENA, La

Localización: 37.6676, -5.47249 (IGN 964).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SÁNCHEZ SALOR, 1978, pág. 727; PABÓN, 1953, pág. 109.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Mallius*/*-a*/*Mallianus* > *Ammaiana*, *Malliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Lora del Río, a unos 2 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área nororiental de la provincia de Sevilla. En el lugar, sito en una fértil vega a orillas del Guadalquivir, se localizan restos de cronología romana. La primera referencia al topónimo parece producirse en el *Nomenclator* de 1863. Su contexto geográfico denota hacia el Oeste, a apenas unos 5 kilómetros, una elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua vinculables a nuestro tipo, entre los cuales se cuentan los de Catria, Churri y Lora del Río.
Pabón incluye el supuesto en una entrada conjunta para los presumibles derivados del antropónimo *Malius* o *Mallius* en Andalucía. Sus conjeturas partían de la interpretación dada por Menéndez Pidal para el nombre de la localidad zaragozana de Mallén. En el caso específico del topónimo sevillano y frente a otros procedentes de la provincia de Córdoba, el autor repara en que Bonsor, al citar el lugar en relación al

hallazgo de restos de alfarería romana, lo denomina Mayena, en base a la pronunciación corriente. Al analizar el ejemplar cacereño Las Mayas, Sánchez Salor recupera la tesis de Pabón para el presente. Más concretamente lo establece, junto a la forma Mallén reiterada en las provincias de Córdoba y Zaragoza o la de Mayona localizada en Vizcaya, como paralelo sufijado del caso que a él le concierne directamente. Su propuesta antroponímica replica a la de Menéndez Pidal y Pabón para los casos ya citados, haciendo, por lo demás, referencia expresa a las dos variantes bajo las que se registraría el topónimo sevillano, siguiendo al segundo autor: Mallena y Mayena. Ruhstaller se ha limitado más cercanamente a recoger el caso, dentro de su artículo sobre Marchena, en una nómina de ejemplos de nuestro tipo, reduciéndolo nuevamente a los nombres personales ya referidos.

A la propuesta antroponímica planteada con anterioridad, deseamos sumar, por su viabilidad desde el plano lingüístico, la constituida por *Ammaius* y su equivalente femenino. En relación a ello, consúltese la entrada dedicada al Mallén cordobés. Pese a los argumentos expresados con anterioridad, la constatación de un artículo en la forma transmitida, unida a la ausencia de referencias documentales medianamente remotas para el mismo, hacen que deba guardarse cierta prudencia respecto a su presumible origen romance.

7.14.53. MARCHELINA

Localización: 37.2073, -5.12270 (IGN 1005).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 6; PABÓN, 1953, págs. 129-130.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a* > *Marcellina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Osuna, en el área oriental de la provincia de Sevilla, a apenas tres kilómetros al Sur de la cabeza de municipio. De igual modo, designa a un arroyo que, naciendo en el mismo término en el que se emplaza el citado cortijo, discurre a los pies de este último para desembocar en el Arroyo del Salado. A mediados del siglo XIX, el topónimo se transforma en un título nobiliario detentado por una familia natural de Osuna. En el *Nomenclator* de 1863 figura bajo la forma *Marcelina*. El caso cuenta a favor de su interpretación positiva el situarse en un entorno con una alta preservación de toponimia antigua, comenzando por el nombre de la cabeza del municipio en el que se sitúa, la histórica población de *Urso*, y continuando con un cortijo sito a menos de 2 kilómetros al sur de Marchelina y cuya designación, Maturana, cuenta con unas razonables posibilidades de pertenecer a nuestro tipo.

Pabón abre la entrada monográfica sobre el presente caso con la identificación del lugar en la obra de Madoz. Acto seguido, procede a recoger la teoría de Oliver de que el topónimo pueda derivar del árabe *mary al-ayn*, con el sentido de "prado de la fuente", si bien parece descartarla de raíz al añadir que de tal compuesto más bien habría evolucionado una supuesta forma Marchalén o Marchelén. Esto último lo presume a partir de toda una serie de casos que, mostrando un final semejante, en romance han derivado finalmente hasta constituir los topónimos Alcazarén, Aljocén, Ojén y Guadalén[1899]. Así pues y como alternativa a la tesis árabe, lo que Pabón propone es que el caso esté emparentado con el nombre de un propietario hispanorromano llamado *Marcellus* o *Marcellinus*. Como paralelo a la terminación, nos remite a lo expuesto en relación al topónimo sevillano Constantina, y para dar cierre a su entrada recuerda la proliferación con la que los dos antropónimos señalados han encontrado plasmación en la toponimia, tanto en la Península Ibérica, según Piel, como fuera de ella, según Kaspers y Skok. Más recientemente, Ruhstaller ha vuelto a acometer el caso en relación a nuestro tipo, a través de una nota marginal de su artículo sobre el topónimo Marchena. En dicha nota, el investigador se centraba en ampliar la nómina de ejemplos vinculados a través de Pabón con una terminación -ina. Por lo demás, tras enclavar el ejemplar en el entorno de Osuna a partir de Madoz, reduce sus opciones formativas a la suministrada por el antropónimo *Marcellus*.

A la unívoca alternativa defendida por Pabón, sumaremos nosotros la constituida por su derivado sufijado *Marcellinus*. Ambas opciones se encuentran bien testimoniadas en la *Baetica*, y se someterían a un idéntico proceso en el que apenas destacaríamos la palatalización producida en la segunda sílaba. Como paralelos hispánicos y sólo en caso de aceptarse la intervención de un fenómeno de metátesis, citaremos con reservas la serie de topónimos andaluces que muestran una idéntica forma Marchenilla, para lo cual remitimos a la entrada dedicada a la primera manifestación de tal voz en la provincia de Cádiz.

[1899] Según declara Pabón, la nómina de casos, junto a su etimología, la toma de ASÍN PALACIOS, 1944.

7.14.54. MARCHENA

Localización: 37.3271, -5.41613.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 188; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; POCKLINGTON, 2010, pág. 124; RUHSTALLER, 2009; QUILES GARCÍA, 2009, pág. 42; SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 315; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 473; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; MENÉNDEZ PIDAL, 1968, pág. 137; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 404; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; MEYER-LÜBKE, 1925b, págs. 179-180.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Sevilla. Aunque se conocen testimonios de la existencia de un poblamiento humano en el lugar desde la Edad del Bronce, será a lo largo de la Edad Media cuando vaya desarrollándose hasta convertirse en un verdadero núcleo urbano, dotándose de murallas desde al menos los siglos XI-XII. A mediados del siglo XIII será conquistada por Fernando III. Al parecer la toma de la misma se produjo con anterioridad a la de la ciudad de Sevilla, en 1240 o si no algo más tarde, ya en un posible intento por aislar a esta última de Granada, y ahondando en tal certidumbre nos confirmaría dicho dato Ibn Jaldun[1900]. En la actualidad es una población de considerable importancia dentro del panorama de la provincia de Sevilla, equiparándose en rango a ciudades cercanas como Carmona, Osuna o Morón. El entorno toponímico de Marchena no demuestra una densidad de nombres de lugar de origen antiguo especialmente señalada, pero sí podemos reparar en la presencia de dos ejemplos vinculables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros en torno al supuesto: Gelo y Porcún.
Es Meyer-Lübke, en su obra sobre el idioma catalán, quien abre la línea que pasa a considerar el presente caso como el posible derivado del nombre de un propietario rural hispanorromano. En primera instancia, comienza por incluirlo dentro de una nómina de topónimos del mismo tipo que el autor recoge por todo el territorio andaluz, haciéndolo derivar unívocamente del antropónimo *Marcius*. Escasas líneas antes, ante otros ejemplos procedentes del levante español, había justificado la /e/ de la terminación vigente en la forma actual en base a un posible influjo árabe. Y ya a lo largo del siguente capítulo, tomará a Marchena, por la vía de su primitiva designación *Marciana*, como paradigma de la conservación de topónimos derivados de nombres de *possessores* en el Sur peninsular, dentro de una extensa digresión en torno a su menor representación en el área y la explicación a tal fenómeno. Menéndez Pidal vuelve a recoger el caso fundamentándolo en base a los extendidísimos antropónimos *Marcius* o *Martius*, aunque sin por ello descartar sus correspondientes variantes sufijadas *Marcianus* o *Martianus*. Como reflejo de la difusión de la onomástica señalada, Menéndez Pidal trae a colación numerosos casos que deben partir de uno de estos nombres personales, tanto dentro de la Península Ibérica como fuera de ella. De este modo, lo asocia a varios homónimos localizados en las provincias de Alicante, Almería, Jaén o Murcia, así como con otras formas afines, tales como Marcén (Huesca), Marchiena (Beja), Marzán (León, Lugo, Coruña y Pontevedra), Marchán (Granada), Marsá (Gerona y Tarragona), Marzana (Vizcaya) y Marchana (Albacete). Paralelamente, refiere la existencia de múltiples posibles derivados localizados por otros autores en Francia e Italia, recordando en Francia los de Marsan y Marsane, junto a Marcenac o Marcenay, así como en Italia varios Marciano, Marciana, Marcena, Marzana, Marzano y Marzeno. Con un leve matiz a la línea hasta aquí expuesta, Julio González hace reducir el étimo del topónimo al nombre personal *Marcus*, considerando la notable extensión en el uso de dicho antropónimo dentro de la cultura latina. Omitiendo cualquier propuesta específica para el caso, Rohlfs lo incluye dentro de una nómina de ejemplos de nuestro tipo procedentes de área andaluza, atribuyendo la /e/ de su terminación a un influjo lingüístico árabe. Pabón se limita a aludir a la inclusión del topónimo en el trabajo de Menéndez Pidal. De igual modo actúa Montenegro Duque, quien vuelve a recalcar explícitamente que la terminación -ena debe ser producto del paso del vocablo por la lengua árabe.
Más recientemente, Gordón Peral se ha limitado a ejemplificar mediante el presente supuesto la presencia de ejemplos vinculados a nombres de *possessores* en el área sudoriental de la provincia de Sevilla. También han retomado la asociación del caso a nuestro tipo tanto Nieto Ballester como Celdrán Gomariz quienes, no obstante, para su explicación se limitan a partir de los antropónimos *Marcius* y *Marcianus*, respectivamente. De un modo más concreto, el primero de estos autores se detiene a considerar en su proceso lingüístico un influjo mozárabe latente en la palatalización de la /k/ y su paso a /ch/, así como otro árabe en la imela perceptible en la transformación de la vocal de su segunda sílaba, culminando su entrada con la mención de dos de sus homónimos, situados en las provincias de Jaén y Murcia, y la referencia a un

[1900] Vid. GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 182 y nota 134 del capítulo II.

paralelo insufijado con ecos de un primitivo genitivo en *-i*, enclavado en la provincia de Lugo: Marce. Celdrán Gomariz, aun recordando la teoría que identifica el lugar con una hipotética *Colonia Marcia*, a través de una confusa cita a la *Castra Gemina* pliniana, termina por asumir la inclusión del caso en nuestro tipo, si bien reduciéndolo, como hemos dicho, al antropónimo *Marcianus*. Por lo demás, de los dos procesos señalados por Nieto Ballester, apenas menciona el de la palatalización del grupo /ci/. La referencia de Castaño Fernández al topónimo resulta muy parcial, haciendo empleo de él, en primera instancia y junto a otros supuestos homónimos también tomados de Menéndez Pidal, apenas para establecerlos como ejemplos paradigmáticos del fenómeno explicativo que le atañe. Páginas después, vuelve sobre todos ellos, ahora para dar apoyo a la propuesta antroponímica planteada para el cacereño Marchagaz, si bien su propósito es simplemente fundamentar el origen etimológico del nombre personal propuesto para este último y su empleo en la designación de propiedades agrícolas romanas. Nosotros, en un artículo sobre la evolución del poblamiento en el entorno de Jimena de la Frontera (Cádiz), a la hora de tratar el topónimo Marchenilla, aludimos al referente que para su interpretación y la de otros ejemplos semejantes había de constituir el Marchena que aquí nos concierne, haciendo depender el sufijo diminutivo detentado por aquellos de la necesaria distinción entre estos núcleos menores y la localidad sevillana. Escaso tiempo después, a través de un catálogo sobre los cortijos andaluces editado por la Junta de Andalucía, se hará empleo del supuesto para ejemplificar nuestro tipo, haciéndose derivar unívocamente del antropónimo *Martius*.

Ruhstaller ha llevado a cabo un artículo específico sobre el caso. En él plantea como irrefutable la tesis antroponímica y recupera los dos nombres propuestos de Menéndez Pidal. Paralelamente, a través de una nota marginal, no quiere obviar la opción que le ofrecería el nombre personal *Marcienus*. Tras abrir con firmeza esta línea argumental, el autor procede a consignar, fundamentalmente a partir de Pabón y concentrada en el territorio andaluz, una amplia nómina de ejemplos adscritos al mismo tipo toponímico, ordenándolos en función de las terminaciones a las que se asociarían. A continuación, se detiene a especificar la problemática desprendida por la interpretación de dichas terminaciones, aludiendo a las dos posturas interpretativas que han generado: la de la consideración de su disimilar origen o la de su evolución desde un sufijo original *-ana*, alterado fonéticamente por un proceso de imela. El autor parece acabar decantándose por esta última opción ante el ejemplo particular de la polémica terminación -ena. Llegado a este punto, Ruhstaller alude a la perduración de un fenómeno designativo semejante asociado a los latifundios medievales, con especial referencia al vocablo árabe *maysar*. El autor concluye con una interesante digresión en torno a los diferentes supuestos evolutivos que pudieron afectar a las antiguas propiedades agrícolas romanas y sus topónimos asociados: desde su crecimiento hasta su mengua pasando por la total extinción de algunos ejemplos tras su constatación documental.

Con posterioridad a Ruhstaller, Pocklington simplemente ha incluido en topónimo sevillano dentro de una amplia nómina de paralelos explicativos a la designación de una corriente fluvial localizada en la provincia de Albacete, denominada Marchana. En relación a esta última, sostenía una formación limitada a los nombres personales *Marcius* y *Martius*, que debemos entender que extrapola al supuesto que aquí nos ocupa. Finalmente, frente a la antigua tesis por la que se haría partir el caso del nombre de una hipotética *Colonia Marcia*, en relación a un hipotético caso de toponimia imperial vinculado con un hijo de Tito o la esposa de Trajano, nosotros hemos defendido por dos ocasiones que nos debemos hallar, antes bien, ante el derivado del antropónimo de un *possessor*.

Como hemos podido comprobar, la teoría de la ascendencia antroponímica del topónimo sevillano es aún anterior al primero de los estudios recién señalados. Pero en lugar de con un propietario, se puso inicialmente en relación con un miembro de la familia imperial, conjeturándose que el estatus del enclave debió de ser el de una colonia de escasa entidad, hecho éste que justificaría, desde tal perspectiva, su omisión en las fuentes históricas. Amén de ello y en función del género en el que se transmitía, se llegó a conjeturar que remitía a un nombre personal femenino. Dicha tradición la vemos recogida, por ejemplo, por Rodrigo Caro[1901], así como posteriormente en el diccionario toponímico firmado con el pseudónimo de Fermín Caballero[1902].

Poco se puede comentar de las propuestas antroponímicas planteadas para el caso, las cuales coinciden en demostrar un extendidísimo manejo en la epigrafía bética. Si es caso y en relación al matiz de su derivación a partir de *Marcius*, tal y como sugiere Menéndez Pidal, o de su radical *Marcus*, según teoría de Julio González, debemos considerar que la primera vía resulta más lógica tanto por la propia forma detentada en el topónimo actual (en el que se presupone una reducción /ci/ > /ch/), como por la mayor existencia de paralelos a la aplicación geográfica de *Marcius*, debiendo destacarse que en la formación de nombres de lugar del tipo estudiado por nosotros parecen soler intervenir *nomina* y *cognomina* más que *praenomina*. Nada podemos añadir al regular proceso evolutivo de la forma o los numerosos paralelos al caso. Un aspecto

[1901] CARO, Rodrigo: *Antigüedades y principado de la ilustrissima ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1634.

[1902] CABALLERO, Fermín: *Nomenclatura geográfica de España*. Imprenta de Don Eusebio Aguado, Madrid, 1834.

que sí estimamos de interés reseñar, en otro orden de cosas, es la constatación de un topónimo *Marcianum*, aplicado a una finca de propiedad imperial, citada en dos *tituli picti* constatados en sendas ánforas del monte Testaccio de Roma. Ante la imprecisa localización del enclave antiguo y pese a la muy común difusión del nombre personal que lo motivara, no debemos desechar la posibilidad de reducir la forma antigua a la vigente. En la edición ampliada de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García sugiere incluso la vinculación de este *Marcianum* con la figura de *Marcia*, madre del emperador Trajano, recordando cómo este último era propietario en Italia de una *figlina Marciana*[1903]. De este modo y de un modo indirecto, quedaría de algún modo reabierta la posibilidad de asociar el topónimo actual con la figura de la madre del citado emperador, si bien más a través de la designación de una explotación olivarera relacionada con dicha mujer que desde la presencia de una colonia latina carente de constatación y cuyo epíteto remitiese también a la misma.

7.14.55. MARCHENILLA

Localización: 37.3301, -5.78728 (IGN 1003).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 6.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marcellina*, *Marciana*/*Marciena*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Este del término municipal de Alcalá de Guadaira, en el área occidental de la provincia de Sevilla. Igualmente se ve asociado a una fortaleza bajomedieval de origen castellano aneja a este último[1904]. En torno al supuesto, dentro de un radio máximo de unos 10 kilómetros, se disponen varios topónimos de ascendencia antigua, destacando entre los mismos una amplia nómina vinculable a nuestro tipo. Entre los mismos, señalaremos por su mayor proximidad y su elevada evaluación el de Mairena del Alcor, seguido de cerca por un Luchena al que asignamos una valoración media.
Ruhstaller ha vinculado el presente caso a nuestro tipo a través de una nota marginal de su artículo sobre el topónimo, también sevillano, de Marchena. Su mención realmente se produce a colación de la exposición de una serie de ejemplos vinculados por Pabón a una terminación -ina. Sin embargo y a diferencia de los restantes supuestos citados por Ruhstaller, el que aquí nos ocupa no encontraba eco en el citado trabajo de Pabón. Por lo demás, su étimo se ve reducido al nombre personal *Marcellus*.
A la sencilla pero sugerente propuesta antroponímica referida por Ruhstaller ante el presente caso, sumaremos nosotros todas aquellas planteadas en la entrada dedicada a una de las dos formas homónimas suyas que se ven reiteradas en la provincia de Cádiz. Remitimos igualmente a lo expuesto ante esta última para todo lo concerniente a su proceso evolutivo o sus paralelos. De cualquier modo y como nos acontece con muchas de las voces Marchenilla distribuidas por la Andalucía occidental, no descartamos una explicación fundamentada en un mero fenómeno de traslado toponímico, aunque matizada ante el supuesto por el hecho de mostrar una de las constataciones documentales más remotas entre todos sus homónimos.

7.14.56. MARCIMINO

Localización: 37.2420, -5.08966.
Bibliografía: PACHÓN ROMERO, 2006, pág. 421.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Maximus*/*-a*/*Maximianus*/*-a*/*Maximinus*/*-a* > *Maximiano*/*Maximino*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Osuna, a unos 500 metros al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Sevilla. En el entorno toponímico del supuesto, destaca la extrema cercanía de la propia cabeza de municipio, cuya designación deriva de la primitiva *Vrso*, mientras que en relación con nuestro tipo y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, señalaremos la presencia de dos ejemplos: Marchelina y Maturana.
Tal y como advierten ya Pachón Romero y Ruiz Cecilia, el topónimo parece cobrar la forma propia de los casos asociados a nuestro tipo toponímico. Sin embargo, los autores no entran en mayores pormenores al respecto.
En primera instancia, el caso parecería esconder un radical emparentado con el nombre personal *Marcius*. Pero su terminación nos recuerda más bien a un antropónimo del tipo de *Maximus*, *Maximianus* o *Maximinus*, que junto a sus variantes gráficas *Maxsimus*, *Maxsimianus* y *Maxsiminus*, encuentran una

[1903] CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212.
[1904] FRANCO SILVA, Alfonso: "Gandul y Marchenilla: Un enclave señorial de los Velasco en la campiña de Sevilla". En *Andalucía entre oriente y occidente, (1236-1492). Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*. Córdoba, 1986, págs. 405-420.

amplia representación en la epigrafía hispánica, y más particularmente en la de la *Baetica*. Una posible resolución al dilema consistiría en presuponer que en la transmisión de la voz se ha producido un cruce etimológico, mediante el que se haya transfigurado el elemento inicial del segundo de los nombres propuestos de cara a la interpretación del topónimo. Como paralelo peninsular al ejemplar, citaremos el *Maxsimianum* citado en el *titulus pictus* de un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. De hecho y dado la indeterminación que afecta a la ubicación exacta de tal predio, no descartamos que un supuesto pueda reducirse directamente al otro. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada relativa al citado topónimo dentro del apartado dedicado a los supuestos extintos o de incierta identificación detectados en las fuentes antiguas.

7.14.57. MATURANA

Localización: 37.19137, -5.13326 (IGN 1005).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 139.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Maturus*/*-a* > *Maturana*.
Comentario: Nombre aplicado a una casa y una vereda ubicados al Sur del término municipal de Osuna, en el área central de la provincia de Sevilla. Puede señalarse para el caso un contexto toponímico con una notable preservación de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más seguro entre ellos sería el de Osuna, cuya actual designación deriva de la primitiva de *Vrso*. Con referencia al tipo que nos incumbe, citaremos por su proximidad el ejemplo constituido por Marchelina, sito a poco más de 2 kilómetros al Nordeste, seguido del de Marcimino, ya a unos 7 en la misma dirección.
De las múltiples manifestaciones que afirma constatar en Andalucía de esta misma forma, Pabón nos trae el ejemplo del reiterado en la provincia de Sevilla, y más concretamente en el entorno de Osuna. Acto seguido, dicho autor hace reparar en la conservación de la /t/ intervocálica, un rasgo que considera un ultracultismo también reflejado en el entorno en el topónimo Paterna, proponiéndose a raíz de ello como étimo el nombre personal *Maturus*, generosamente reflejado en la epigrafía peninsular. En fin y como dudoso derivado de un mismo antropónimo, Pabón aprovecha para recoger el caso malagueño de Las Madranas, a cuya entrada remitimos.
La presencia del nombre personal defendido por Pabón ante la forma que nos ocupa se encuentra bien verificada, si bien sus manifestaciones en el ambiente bético se reducen a una inscripción procedente de la actual provincia de Huelva[1905]. En su evolución desde un presunto estadio inicial *Maturana* no observaríamos proceso alguno, aunque ciertamente lo que sorprende es el exceso de nítidez en la preservación de la voz primigenia. Como paralelo y aparte de lo indicado con anterioridad, reseñaremos un supuesto de homonimia plena localizado en Álava. Es precisamente este último, sin embargo, el que nos lleva a pensar en la explicación del supuesto y su nula corrupción a partir de un mero fenómeno de traslado, quizá por la vía de la reciente implementación geográfica del apellido romance generado a partir del topónimo vasco.

7.14.58. MAZACÁN, El

Localización: 37.9070, -5.53369 (IGN 920).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, págs. 445-447.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Martiacus*, *Marticus* > *Martiacana*, *Marticana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un arroyo ubicados al Este del término municipal de Constantina, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece registrado por vez primera en el *Libro de la Montería*, bajo la forma *Marzacana*[1906]. El supuesto, algo aislado en su contexto geográfico, se sitúa sin embargo en un municipio cuya cabeza, sita a unos 8 kilómetros del caso, parece hallarse relacionada también con la onomástica de un *possessor*. El siguiente topónimo vinculable a nuestro tipo, Fuente Reina, se emplaza a unos 12 kilómetros al Oeste, seguido de otros ejemplos inscritos en un radio próximo ya a los 20 kilómetros.
Gordón Peral, que consigna el caso bajo la forma Masacán, lo trata en su obra sobre la toponimia de la Ribera, la Sierra y el Aljarafe sevillanos dentro de un capítulo dedicado a los casos de etimología no segura, donde le asigna un apartado monográfico. En él, comienza por referir la dicotomía existente en la traslación gráfica del supuesto a través de la cartografía, así como su aparición en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, bajo la forma *Marzacana*. Partiendo de esta última, la primera hipótesis etimológica que establece la autora para nuestro topónimo es precisamente aquella que lo vincula a nuestro tipo, por medio de un estadio

[1905] EDCS-11701259.
[1906] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIV.

inicial *Martiacana*, que entiende como el resultado de un nombre personal *Martiacus*, ligado durante su proceso de aplicación geográfica a un sufijo de base -n-. El antropónimo sugerido, según prosigue, habría sido asociado, ya con anterioridad a su implementación toponímica, a un sufijo de base -c-, un fenómeno éste que la autora declara recurrente en la onomástica hispana. Finalmente, tras hacer notar el uso corriente en latín del sufijo de base -n-, la investigadora concluye sus reflexiones en torno a la opción antroponímica, haciendo notar su extrañeza por la falta de sonorización de la velar en la evolución del caso.
El gran dilema que acarrea la tesis antroponímica de Gordón Peral, es la propia falta de constatación del nombre personal sugerido ante la forma. Por contra, cabe recordar la existencia verificada de un nombre personal desde el que cabe poder explicar también el topónimo registrado en la Baja Edad Media. Nos referimos a *Marticus*. Si bien no se encuentra registrado en el ámbito hispánico, sí figura en varias ocasiones en Francia. Ante el mismo, el extremo cierre de la vocal pretónica cabría ser justificado por un fenómeno de asimilación con la /a/ presente en la primera sílaba. No podemos citar paralelos al caso en la Península Ibérica. Como alternativa explicativa, Gordón Peral establece una segunda propuesta etimológica fundamentada en el fitónimo "marciega", a su vez en posible asociación con un adjetivo "cana", con el que se estaría aludiendo a la coloración de la planta en cuestión. A tal efecto, la autora aporta numerosos ejemplos al manejo de dicha voz. De cualquier modo, estimados difícil de asumir la referida hipótesis, al fundamentarse en un compuesto, cuanto menos, anómalo. Es por ello que omitimos su influjo en la valoración de la entrada.

7.14.59. MELÍN

Localización: 37.2306, -4.91272 (IGN 1005).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Maelius*/*-a*/*Maelianus*/*Maelinus* > *Maeliana*/*Maelina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Noroeste del término municipal de Pedrera, en el área oriental de la provincia de Sevilla. El *Nomenclator* de 1863 identifica el lugar con una casa de labor ubicada en el cercano término de Gilena. En el entorno del caso destaca la proximidad de Estepa, una localidad cuya designación parece haber evolucionado a partir del primitivo topónimo *Ostippo*. En relación al tipo que nos atañe, el único supuesto sito en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Gilena.
El topónimo, tal y como recuerda Pabón, presenta una dualidad formal, mostrándose bajo la apariencia consignada en el encabezamiento de la entrada o antecedido de un aparente artículo neutro "lo" que, sumado a la presencia de una vocal final /o/, da lugar a la variante Lomelino. Este autor, tras referir tal circunstancia, procede a proponer como étimo del caso el antropónimo *Maelius*, considerando que el sufijo inicialmente asociado al mismo habría sido *-inus*, y no *-enus* o *-anus*.
El nombre personal *Maelius* y su variante gráfica, en principio minoritaria, *Melius*, cuentan con una razonable constatación en *Hispania*, si bien se constatan de un modo estricto apenas en una ocasión en la *Baetica*[1907]. A tales alternativas podemos sumar la de *Maelianus*, así como también la de *Maelinus* o *Melinus*, que bajo esta última variante se registra también en la epigrafía del territorio bético[1908]. La resolución del caso desde cada opción resulta regular, llegando a reducir sus procesos fonéticos al simple apócope de la vocal final, ante una presunta evolución a partir del recién mencionado *Melinus*. Carecemos de paralelos al ejemplar en la Península Ibérica.

7.14.60. MENJILLÁN

Localización: 37.2693, -5.63010 (IGN 1003).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maxillus* > *Maxillana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Carmona, en el área central de la provincia de Sevilla. En su entorno se localizan importantes restos arqueológicos de cronología romana. La primera mención al caso parece producirse en 1787, precisamente en el documento que consigna el hallazgo de restos arqueológicos en el lugar, en el cual aparece recogido bajo la forma *Mejillán*[1909]. Esta última, que vuelve a figurar en el Nomenclator de 1863, parece reconocerse aún en la actualidad, pudiendo estimarse que la variante Menjillán transmitida en la cartografía vigente se corresponde a un mero error de transcripción. El supuesto, pese a que se ubica en un área con una densidad

[1907] EDCS-09000863.
[1908] EDCS-05501653 = *CIL* II, 1955.
[1909] Doc. cit. en CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia: antigüedades e inscripciones*. Madrid, 2002, pág. 88.

alta de topónimos de ascendencia antigua, se encuentra ligeramente aislado respecto a los mismos, debiendo abrirnos a un radio de unos 15 kilómetros para localizar ya varios ejemplos adscritos a nuestro tipo. Entre los más próximos, enumeraremos los de Cortijena, Marchenilla y Paucín, todos ellos situados al Oeste del caso y juzgados con una valoración media.
Desde un punto de vista formal, resulta posible asociar el presente ejemplar con nuestro tipo en base a su vinculación aparente con un sufijo de base -n-. Partiendo de la forma con la que se manifiesta el supuesto fuera de la cartografía actual, sugerimos en principio su derivación desde un antropónimo latino *Maxillus*. Dicho nombre personal, junto a su variante escrita *Maxilus*, si bien no resulta especialmente común, sí cuenta con el interés de hallarse testimoniado en *Hispania*, y más particularmente en la *Tarraconense*[1910]. Además, su radical *Maxillo*, algo más común, puede llegar a registrarse hasta en dos ocasiones en la *Lusitania*[1911]. La derivación desde el radical propuesto, aunque medianamente compleja, resulta asumible, entrañando tres procesos: el cierre /a/ > /e/ en la primera sílaba; la palatalización de la /x/; y, finalmente, el apócope de la vocal final. Por lo demás, el caso no cuenta con paralelos claros.

7.14.61. MERLINA

Localización: 36.9806, -5.99706 (IGN 1034).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Marillius*, *Marillus*/*-a*, *Marinius*/*-a*, *Marinus*/*-a* > *Marilliana*, *Marillana*, *Mariniana*, *Marinina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Cabezas de San Juan, en el área sudoccidental de la provincia de Sevilla. Bajo la forma actual, el topónimo se constata ya en el siglo XIII. Su entorno manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación al tipo que nos atañe, destacaremos la presencia de tres ejemplares asociados al mismo en un radio inferior a los 10 kilómetros: Paternilla La Vieja, Valián y Vejina.
González es el primer autor en analizar el supuesto como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano. En realidad, y pese a la duplicidad del caso que años más tarde percibirá Pabón, el autor lo trata como a uno sólo, al igual que sucede con el de Valencina. Como tesis antroponímica juzga posible una formación a partir del antropónimo *Merulus*, incluyéndolo, por lo demás, entre otros casos que estima como de muy temprana implantación, basándose en su terminación -ina. Pabón consigna el topónimo en una entrada donde recoge los dos homónimos sevillanos, ambos tomados del *Nomenclator* de 1863. Acto seguido, recuerda la aparición de un ejemplar bajo una idéntica designación en un documento del siglo XIII, y si bien sugiere la identificación del mismo con la de *Marinina* figurada en el *Repartimiento de Sevilla* y en principio señalada como extinta, no por ello omite enunciar una propuesta antroponímica independiente, fundamentada en los nombres personales *Marillus* o *Marillius*. Estos últimos están recogidos por Holder, y fueron utilizados por Kaspers con anterioridad para explicar ciertos topónimos franceses.
De todas las propuestas establecidas ante el supuesto, sólo una de las más alejadas de la forma vigente, *Marinus* y *Marinius*, se hallaría testimoniada en *Hispania*, y más particularmente en el territorio bético. El común de las opciones entraña la caída de dos vocales: la /i/ pretónica y la primera del sufijo. Aunque resulta paradójico, son las alternativas antroponímicas que implican la dificultosa transformación /l/ > /n/ las que cuentan con un mayor número de paralelos en la Península Ibérica, en atención a los cuales remitimos a lo expuesto ante el ejemplar cordobés Villamarín. Por contraste, *Merillus* o *Merillius* únicamente nos brindarían una forma homónima testimoniada también en la provincia de Sevilla y que, dada su proximidad estimada a nuestro supuesto, no debemos descartar que incluso se corresponda con una manifestación secundaria del mismo. En relación a ello, remitimos a la entrada que le dedicamos dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas.

7.14.62. MILENA

Localización: 37.4423, -5.43346 (IGN 986).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 495; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 238.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación y un paraje ubicados al Este del término municipal de Carmona, en el área central de la provincia de Sevilla. El topónimo se sitúa en un entorno caracterizado por

[1910] EDCS-11800546.
[1911] EDCS-34300059 y EDCS-42700464

una densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Aunque la primitiva *Carmo* se sitúa a casi 20 kilómetros de nuestro enclave, en relación al tipo que nos concierne podemos citar hasta dos ejemplos sitos en un radio máximo de 10 kilómetros: Chiste y Porcún.
El presente caso es incluido en nuestro tipo toponímico por vez primera por Nieto Ballester, quien lo plantea como paralelo al Millena alicantino, dentro de la entrada monográfica que le dedica a este último. En relación a dicho caso, sostiene a su vez una única formación a partir del nombre de un propietario hispanorromano llamado *Aemilianus*, de donde reconstruye una hipotética forma inicial *uilla Aemiliana*. El paso /a/ > /e/ en la última sílaba de tal caso, y entendemos que también del que nos ocupa, lo atribuye a un fenómeno de imela producido por el influjo de la lengua árabe. Finalmente, junto a nuestro supuesto, el autor cita otros con una similar etimología dentro del solar hispano, como son los de Millena (Guadalajara), Millam (Lisboa), Amillano (Vizcaya) y Millán (Lugo), remitiendo en último término a lo expuesto ante el topónimo valenciano Meliana. Celdrán Gomariz, que dedica al presente nombre de lugar una sucinta entrada, tras ubicarlo se limita a remitir al lector a lo expuesto posteriormente para el topónimo alicantino Millena, en relación al cual, por lo demás, se limita a repetir lo ya expuesto por Nieto Ballester. En último término, Ruhstaller retorna sobre el caso en su artículo sobre el Marchena sevillano, haciéndolo derivar unívocamente de *Aemilius*.
Resulta extraño que Nieto Ballester haya detectado un microtopónimo como el presente, máxime cuando no se encuentra registrado por Pabón ni, al parecer, por ningún otro autor antes que él. De cualquier modo, entendemos plenamente viable su propuesta, que se nutre de un radical excelentemente documentado en topo el área romanizada, y de un modo más particular en la *Baetica*, registrándose en la propia Carmona al menos en una ocasión[1912]. Su proceso evolutivo, aunque lógico, entraña tres procesos básicos: el aféresis del grupo vocálico inicial, la caída de la /i/ que antecede al sufijo y, finalmente, el cierre por imela de la tónica, como suele ser corriente en la zona. Los paralelos al caso en el ámbito hispánico son muy numerosos. Bástenos a tal efecto nombrar los ya citados más arriba, con especial mención a la forma Millena reiterada en Alicante y Guadalajara. Por lo demás, la singularidad morfológica de la voz descarta ante la misma su formación indirecta a partir del antropónimo romance Millán.

7.14.63. MOJINA

Localización: 37.3729, -6.10876 (IGN 984).
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213; QUILES GARCÍA, 2009, pág. 42; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; PABÓN, 1953, pág. 131; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402-403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Messenus*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a*/*Messienus* > *Messena*, *Messiana*/*Messiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sudeste del término municipal de Espartinas, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El lugar aparece recogido ya en el *Repartimiento de Sevilla* bajo la forma *Mexina*[1913]. Con posterioridad, el topónimo será transmitido como Megina, siendo así asumido por Pabón, mientras que bajo la variante Mejina será citado por González y, a partir de este último, por como Chic García. El supuesto se enclava en un entorno geográfico caracterizado por demostrar una alta presencia de nombres de lugar de segura o posible ascendencia antigua. Entre los concernientes a nuestro tipo destacaremos varios, los más próximos de los cuales, sitos en un radio inferior a los 6 kilómetros, serían los de Mairena del Aljarafe, Porzuna y Valencina de la Concepción.
González, al enumerar los posibles derivados de nombres de propietarios hispanorromanos en el entorno de Sevilla a finales de la Edad Media, incluye entre otros el presente caso, que inscribe dentro de un subgrupo caracterizado por la presencia de un sufijo -ina que atribuye a los primeros siglos del Imperio, cuando aún no se había producido el asentamiento masivo de itálicos en *Hispania*. En relación a nuestro topónimo en concreto, tras indicar su posible equivalencia con el *fundus Messianus* recogido en el rótulo de un ánfora del monte Testaccio, trata de asociarlo a un antropónimo *Messius*, citando poco después y para explicar la presencia de otros posibles derivados del mismo nombre personal en el entorno dos personajes figurados en sendas inscripciones del entorno de Sevilla que, según él, podrían guardar algún parentesco con los mismos: *Messia Fortunata* por una parte y *Caius Messius* por otra.
Poco tiempo después, Pabón vuelve a tratar el caso. Antes que nada, enuncia que éste es recogido en el *Nomenclator* de 1863 con la ortografía *Megina*, dicho lo cual procede ya a ubicarlo, identificarlo, recordar su aparición en el *Repartimiento* y, finalmente, proceder a enunciar su propuesta antroponímica. En relación a esto último, el autor suma a la teoría de González una doble alternativa fundamentada en dos derivados sufijados de este último nombre personal, *Messienus* y *Messenus*, ambos mencionados en Schulze. Chic García, al analizar más específicamente el *titulus* ya aludido por González, recuperará la hipótesis asociativa de este último autor, cuyo párrafo reproduce literalmente. En el catálogo de cortijos editado por la Junta de

[1912] EDCS-05501384 = *CIL* II, 1378.
[1913] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 53.

Andalucía, el supuesto, que se empleará como ejemplo de nuestro tipo, se constatará ya bajo la forma vigente, pero vinculándose nuevamente al nombre personal *Messius*. En última instancia, Chic García volverá a publicar el caso en la actualización digital de su obra, del año 2015, aunque sin aportar ninguna información adicional respecto a la ya referida por el autor años atrás.
El antropónimo *Messius* se encuentra bien constatado dentro del territorio bético, por contraste con sus variantes sufijadas *Messianus* y *Messianus*, así como también *Messenus*, de cualquier modo, ausentes de la Península Ibérica. La evolución común de tales opciones entraña la palatalización de la /s/ en la segunda sílaba, seguida de un extremo cierre de la vocal contenida en la primera sílaba que, pese a su irregularidad, puede verificarse con seguridad plena a través de las fuentes históricas. La cuestión de los múltiples paralelos hispánicos al ejemplar ha sido ya convenientemente analizada ante el primero de los supuestos que, bajo la forma Mejina, se reiteran en la actual provincia de Granada. A su vez y para cualquier cuestión referente a su posible reducción al topónimo aludido en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, remitimos a lo expuesto en la segunda de las entradas tituladas *Messianum*, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas.

7.14.64. MONCLOVA

Localización: 37.5166, -5.31478 (IGN 964).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Clouius* > *Clouia*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza y un cortijo ubicados en el término municipal de Fuentes de Andalucía, a 6 km al Norte de la cabeza de municipio, en el área nororiental de la provincia de Sevilla. En su solar parece enclavarse la antigua población de *Obulcula*. Ya en el Siglo XIII, el topónimo, bajo la forma *Moncloua*, aparece citado en relación a una aldea, surgida como consecuencia del reparto de tierras de la zona ulterior a su conquista por los castellanos. La fortaleza a la que se aplica actualmente parece erigirse ya, sin embargo, en el Siglo XIV. Durante el reinado de Felipe III, a comienzos del Siglo XVII, Monclova constituyó un condado que, en base a la posesión de unos terrenos próximos a Madrid, acabaría por designar la finca que sería el germen del actual palacio de la Moncloa. La conservación de topónimos de origen antiguo en el entorno del caso no resulta especialmente significativa, emplazándose a 20 kilómetros al Este la población histórica de Écija, antigua *Colonia Augusta Firma Astigi*. El ejemplo asociado a nuestro tipo más próximo, evaluado por lo demás a una valoración media, se sitúa a unos 13 kilómetros al Sudoeste.
En el supuesto analizado, parece poder reconocerse un primer elemento orotoponímico en el que se haría presente el sustantivo latino *mons*. Una vez despejado este último, cabe aislar un segundo elemento en el que creemos poder distinguir con cierta claridad el antropónimo *Clouius*. Los testimonios de tal nombre personal, se distribuyen fundamentalmente en la mitad occidental del área romanizada, detectándose tanto en la Península Itálica y Francia, como en la *Mauritania* o, dentro del territorio hispánico, en la *Tarraconense*[1914]. La evolución de la supuesta forma toponímica antigua hasta la vigente resulta fácil de reconstruir, al presuponer únicamente la caída de la /i/ en la postrera sílaba. En el parónimo madrileño se habría producido curiosamente un paso más, al caer también la consonante que media entre la segunda y la tercera sílaba, dando lugar al hiato que caracteriza en la actualidad a la designación del conocido sede gubernamental. Al verificarse la generación del ejemplo recién aludido como producto de un traslado, debemos reconocer la ausencia de paralelos al caso dentro de la Península Ibérica. Pese a la parcial despoblación del área circundante, ya referida por González, podría sostenerse el origen antiguo del caso, no sólo por su aspecto formal o su constatación relativamente remota, sino también por su aplicación a una fortaleza, un tipo de asentamiento que, por sus características defensivas, podría haber propiciado la supervivencia del topónimo antiguo. Éste, en función de su género, habría podido designar originariamente a una *uilla*, siendo posteriormente asociada, en un momento incierto, pero aún circunscrito al periodo de dominio lingüístico latino, a una elevación englobada en el territorio del antiguo predio agrícola. Una posible alternativa explicativa, aunque compleja desde el plano evolutivo, sería derivar el elemento *-clova* a partir del nombre de la antigua población de *Obulcula*, asentada al parecer en su solar.

7.14.65. MONTEHORCAZ

Localización: 37.6505, -5.73829 (IGN 963).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 453.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 5).
Étimo: *Torcuatus* > *Torcuati*.

[1914] EDCS-55701671.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados en el término municipal de Villanueva del Río y Minas, a un kilómetro al Oeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. En sus proximidades se emplaza la antigua población de *Munigua*. La primera mención al caso procede del *Libro de la Montería*, donde figura bajo la forma *Montorcaz*[1915]. En el entorno del supuesto puede valorarse una presencia alta de nombres de lugar de origen antiguo. Con referencia al tipo que nos atañe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, señalaremos un total de tres posibles ejemplos: Cantillana, Mulva y Tocina.

Gordón Peral, que consigna el topónimo bajo la forma Montorcaz, le dedica un extenso apartado al mismo. La autora inicia su comentario sobre el supuesto identificando el lugar y especificando la forma correcta en la que habría de ser citado. Igualmente, refiere su aparición en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, que lo consigna ya como *Montorcaz*, rechazando acto seguido el registro del supuesto bajo la variante Monte-Horcaz, al estimar que se halla condicionada por la interpretación dada para el caso por García de Diego López, según la cual nos hallaríamos ante un compuesto *monte furcatum*. Tras ello, se inicia un extenso comentario centrado en la determinación del origen etimológico real del ejemplo analizado. Son varias las propuestas esgrimidas a tal efecto, siendo la que aquí nos concierne aquella que, en base a su comparación con el hagiotopónimo madrileño Santorcaz, lo emparentaría con la declinación en genitivo del nombre personal *Torquatus*. Pese a todo, la investigadora descarta con rapidez tal teoría, basándose, sobre todo, en la remisión del caso a un orónimo.

El antropónimo *Torcuatus*, ausente de la epigrafía latina, se halla sin embargo relacionado con a la historia antigua de la Península Ibérica a través de la figura de un santo supuestamente ligado a la evangelización de la primitiva población de *Acci*, durante el siglo I d.C. Su proceso evolutivo resulta complejo pero asumible, con el referente probado del mencionado hagiotopónimo madrileño. En fin, carecemos de paralelos directos al supuesto, al menos dentro del contexto hispánico.

Realmente, la propuesta sostenida por Gordón Peral para el caso fundamentará su interpretación en la asociación de su segundo elemento con el vocablo *torca*, a su vez procedente del latín *torques*, con el sentido de "forma redondeada, circular". En relación a tal tesis, la autora citará una extensísima nómina de parónimos tomados de la totalidad de la geográfía peninsular de habla castellana, así como en cierta medida también del área de habla valenciana. Pese a la elocuente propuesta de Gordón Peral, hemos de matizar que la asociación de supuestos asociados a nuestro tipo con orónimos encuentra múltiples representaciones. Sólo por citar algunos ejemplos expresivos, aludiremos a los de Jabalquinto, en Jaén, dotado de un primer elemento de origen árabe, así como los de Moncarche, en la cercana provincia de Badajoz, o Monfrontón y Montánchez, ya en la de Cáceres. En relación al comentario de todos ellos, remitimos a sus correspondientes entradas. Todo ello no obsta para que la incierta ausencia del manejo del antropónimo propuesto ante la forma durante la Antigüedad, constituya un serio obstáculo para asumir su efectiva asociación a nuestro tipo, priorizando la vía que aportan otras posibles interpretaciones.

7.14.66. MONTELLANO

Localización: 36.9955, -5.57083.

Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018a, pág. 40; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 512; PABÓN, 1953, pág. 139; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1.

Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 6).

Étimo: **Montelius*, **Montilius*, *Montinius*/**Montinianus* > *Monteliano*, *Montiliano*, *Montiniano*.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Sevilla. El topónimo se constata a raíz del nacimiento de la localidad en cuestión, en 1651. El entorno del supuesto parece demostrar una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. En un radio estimado de 10 kilómetros, podemos contar hasta tres supuestos vinculables también a nombres de *possessores*: Coripe, Gailín y Lopera.

El topónimo es mencionado por vez primera en relación a nuestro tipo toponímico por Meyer-Lübke a través de su obra sobre el idioma catalán, si bien lo cita en una nota marginal a la que ha relegado una serie de casos andaluces de dudosa derivación efectiva a partir del nombre de un *possessor*. Más específicamente, Montellano es consignado por el autor bajo la errónea forma femenina Montellana, la cual pone en relación, a su vez, con el topónimo granadino Montillana, para sugerir la formación de ambos a partir del apelativo "montaña", no sin antes plantear que la /ll/ de sendos ejemplos debe proceder de una /ñ/. Pabón vuelve a citar el caso como paralelo para el granadino Montillana, también planteado con reservas por el autor como posible derivado del nombre de un propietario. Para ambos indicaría, antes que nada, una derivación a partir del antropónimo *Montinius*, ya sugerido para explicar el topónimo jienense Montiñana a partir de un nombre personal que Kaspers creyó poder reconstruir a partir de numerosos ejemplos franceses. Otra alternativa más directa que la de la vía de la disimilación se la ofrecía igualmente el nombre personal

[1915] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIV.

Montilius, utilizado también por Kaspers, aunque sin constatación documental, para derivar el francés Montilly. Años después, Celdrán Gomariz vuelve a dedicarle unas líneas a la posible vinculación de Montellano a nuestro tipo toponímico, si bien ahora arguyendo para él un supuesto antropónimo *Montinianus*, igual que *Montilius*, sin constatación antigua. En fecha aún más reciente, nosotros nos hemos acercado al caso con el objeto de establecerlo como paralelo explicativo al proceso de transmisión defendido ante el topónimo badajocense Cubillana. De este modo, recordaríamos cómo, frente a su aparente explicación a partir de los vocablos romances "monte" y "llano", dos términos en principio contradictorios, ya Pabón propuso asociar el supuesto a nuestro tipo. Sin embargo y en lugar de las diferentes alternativas aportadas por dicho autor, sostendríamos su derivación a partir de un nombre personal *Montelius*, por intermediación de una hipotética forma toponímica primitiva *Monteliano* en cuya generación habría intervenido un sufijo de base -n-. Pese a todo, también expresamos la dificultad que a dicha hipótesis opondría la inexistencia de una constatación documental relativamente remota del caso, por lo que tampoco descartamos la posibilidad de que Montellano esté sencillamente remitiendo a un compuesto de formación romance referente a un monte coronado por una superficie plana, esto es, una meseta.

A lo ya expuesto, añadiremos que resulta más plausible partir del nombre personal *Montinius* que del *Montilius* argüido por Pabón o el *Montinianus* sugerido por Celdrán Gomariz, siquiera fuese por la escasa autoridad que le ofrece su aparición singular en una inscripción aquitana[1916]. En su proceso, no obstante, y al igual que ante su parónimo granadino ya citado, el proceso más complejo a asumir es la transformación del grupo /ni/ en /ll/, quizá sólo defendible como producto de un cruce etimológico con el vocablo romance "llano". Lo poco que puede añadirse en relación a lo ya expresado sobre los paralelos al caso, ha sido ya referido en la entrada correspondiente al aludido Montillana. Con todo, la excesiva claridad de la voz hace que no podamos, ni mucho menos, descartar la opción de que realmente consista tan sólo en un orotopónimo de ascendencia romance que trasluzca la expresión compuesta a la que parece remitir, en alusión al asentamiento de la actual localidad sobre una colina de suave relieve.

7.14.67. MORANA

Localización: 37.5554, -4.97422 (IGN 965).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 131; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 727-728; PABÓN, 1953, págs. 139 y 155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maurus*/*-a*/**Mauranus*, *Maurianus*, *Moranus* > *Maurana*, *Mauriana*, *Morana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Écija, en el área oriental de la provincia de Sevilla, a unos siete kilómetros al Este de la cabeza de municipio. En sus inmediaciones existen un arroyo y un cerro que reciben el nombre de Moranilla. El topónimo aparece constatado en el *Nomenclator* de 1888. Al parecer y según González, en el entorno de la primitiva *colonia Augusta Firma Astigis* se acusa, ya en el momento de su conquista por las fuerzas castellanas, una práctica total ausencia de topónimos antiguos[1917]. Tal fenómeno se haría notar especialmente a través de la documentación generada a raíz del reparto de su territorio, donde abundan los nombres de lugar de origen romance y las referencias a los caseríos abandonados. Las únicas excepciones a tal vacío lo constituirían, según él, casos como los de Genil, Moncloa, Guadalbardilla y Colobrilla, a los que sumaríamos, claro está, la designación actual de la propia Écija, con seguridad plena evolucionada a partir de la voz *Astigis*. Desde el tipo que nos concierne, llama la atención, en efecto, la localización de los ejemplares más próximos ya dentro de un radio próximo a los 20 kilómetros.

El primer autor en relacionar el caso con nuestro tipo es Pabón, quien lo pone en relación con los antropónimos *Maurus* y *Moranus*. Si bien en su entrada monográfica para el mismo mantiene ciertas reservas respecto a la primera de las propuestas, volverá a insistir en ella páginas después, al afrontar los nombres de lugar que bajo la forma Mora se reiteran en las provincias de Córdoba y Málaga. Sánchez Salor, al abordar el topónimo cacereño Morcillo y tras enunciar su posible relación con el nombre personal *Murcius*, parece preferir virar su propuesta hacia algún derivado de *Maurus*. Y es precisamente a colación de tal hipótesis cuando cita varios casos cuya explicación se ha fundamentado en el referido antropónimo, entre los que se incluiría el que aquí nos ocupa. Pese a que alude también al granadino Maurán o la forma Mora reiterada en las provincias de Córdoba y Málaga, Sánchez Salor termina estimando que el topónimo que puede guardar una más íntima relación con el cacereño es, sin embargo, el de Morgana, también recogido por Pabón. En fecha más reciente, Pocklington ha hecho uso del presente supuesto como paralelo explicativo para el topónimo albaceteño Moranchel. El Morana que aquí nos concierne lo cita junto a un caso de homonimia plena localizado en la provincia de Lérida, así como junto a una serie de parónimos,

[1916] *CIL* XIII, 336.
[1917] Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 60-62.

haciendo derivar a todos ellos del mismo nombre personal *Moranus* que estima como presumible base del ejemplo estudiado por el autor.
Al constituir un supuesto de homonimia plena a otro caso localizado en la provincia de Córdoba, y por lo tanto también dentro de los límites de la *Baetica*, cualquier cuestión referente a los antropónimos de partida, el proceso lingüístico o los paralelos relacionados con el supuesto, puede consultarse en la entrada dedicada a dicho ejemplar, dentro del correspondiente apartado.

7.14.58. MOREJANA

Localización: 37.2020, -5.44966 (IGN 1004).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Maurilio*, *Maurellius*, *Maurilius*/*-a*, **Maurillus*/*-a* > *Mauriliona*, *Maurelliana*, *Mauriliana*, *Maurillana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Morón de la Frontera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El topónimo, que aparece constatado en el *Nomenclator* de 1863 bajo la forma *Morejona*, se asocia en dicho documento a una casa de viña y un olivar[1918]. El entorno del caso no denota una especial concentración de topónimos de ascendencia antigua, pero sí recalcaremos la presencia, en relación a nuestro tipo, del de Peluchena, asociado a una valoración alta y sito a apenas unos 5 kilómetros al Nordeste. De ampliarse el radio a unos 15 kilómetros, podemos añadir a tal supuesto los de Jerena y, sobre todo, Marchena.
El presente caso constituye un ejemplo único que, pese a carecer de registros documentales remotos, parece poder asociarse con facilidad a nuestro tipo en base tanto a su aparente radical como la clara vinculación de este último a un sufijo de base -n-. De partirse de la forma vigente en la cartografía, el radical aludido podría reducirse al nombre personal *Maurilius*. Éste, ciertamente, no resulta muy común, si bien se halla atestiguado al menos en una inscripción hispánica, de datación tardía, procedente de la capital de la *Lusitania*, *Augusta Emerita*[1919]. Otras opciones similares las constituirán *Maurellus* y *Maurilla*, este último sólo registrado en femenino. Por el contrario, de asumirse como válida la forma constatada en el *Nomenclator* de 1863, deberíamos forzarnos a tener en consideración la flexión en genitivo del antropónimo *Maurilio*, igualmente poco frecuente pero además nunca reflejada en la Península Ibérica. Ante nuestras opciones preferentes, que serán la primera y la última, habremos de asumir tres procesos lingüísticos, todos ellos frecuentes: la monoptongación del diptongo /au/, la apertura de la /i/ en la segunda sílaba y la palatalización del grupo /li/. Los paralelos al caso son múltiples. Sólo a partir de Pabón y dentro del área andaluza, destacaremos los de Morella y Morellana, en la provincia de Córdoba, así como el de Morilla, en la de Sevilla. Mención aparte merece un *Mawriyana* de imprecisa localización, constatado en las fuentes árabes. Y es que tal topónimo, que Terés opina que podría reducirse a alguno de los Mairena sevillanos, antes bien, podría ponerse en conexión con nuestra forma.

7.14.69. MORILLA

Localización: 37.7915, -6.07393 (IGN 940).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 156.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurillia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sur del término municipal de Almadén de la Plata, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. El topónimo denota un gran aislamiento respecto a otros supuestos de posible formación antigua. Los ejemplos más próximos vinculables a nuestro tipo se sitúan a partir de prácticamente 30 kilómetros de distancia.
En una escueta entrada, Pabón, tras consignar la aparición del caso en el *Nomenclator* de 1940, procede a atribuirle varios posibles orígenes, entre ellos el de diminutivo del vocablo mora. Pese a ello, no descarta una formación a partir del nombre personal sugerido para el topónimo de la entrada precedente, el cordobés Moriles, ante el que proponía una explicación etimológica fundamentada en el nombre personal latino *Maurilius*.
Para todo lo referente a los étimos de partida defendibles ante la presente forma, podemos remitir plenamente a lo expuesto ante el supuesto cordobés Morellana. En su proceso, regular por lo general, destacaremos la extrema simplicidad que comportaría una evolución a partir de *Maurilla*, desde la que habría que presumir apenas la lógica resolución en /o/ del diptongo /au/. Los paralelos al caso se hallan expuestos en las entradas correspondientes tanto al citado topónimo Morellana como al también cordobés

[1918] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 561.
[1919] EDCS-37900197.

Moriles. En la relativa a este último, también se expresa la vía a una posible alternativa explicativa para la voz.

7.14.70. MULVA

Localización: 37.6875, -5.71531 (IGN 941).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Muluius*/*-a* > *Muluia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una elevación ubicados en el término municipal de Villanueva del Río y Minas, a unos 4 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. Igualmente, en la actualidad designa a un conocido yacimiento romano identificado con la antigua *Munigua*, emplazado a unos 3 kilómetros al Noroeste del cortijo ya aludido. La mención más temprana al topónimo parece producirse en 1565, en el marco de los primeros hallazgos arqueológicos asociados al yacimiento recién citado[1920]. Su área circundante manifiesta una densidad especialmente notable de nombres de lugar de ascendencia antigua, debiendo citarse entre aquellos vinculables a nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Rilla y Tocina, este último evaluado con una valoración alta.
El presente caso presenta una plena homofonía con otro topónimo ya analizado en la provincia de Córdoba, pudiéndosele proponer un origen semejante. Desde el plano lingüístico, la diferenciación gráfica entre /b/ y /v/ no implica una distinción fonética. Y en relación a los paralelos al caso, puede acudirse a lo expuesto ante el ya citado supuesto cordobés. Para la problemática inherente a este último, consúltese su entrada correspondiente. Una hipótesis alternativa, ha tratado de reducir la forma que nos ocupa a la designación de la antigua población de Munigua[1921]. Sin embargo y dada la extrema complejidad del proceso lingüístico que requiere tal tesis, estimamos que debe tomarse con extrema cautela.

7.14.71. OSUNA

Localización: 37.2373, -5.10330.
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, pág. 450.
Valoración: Nula (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 15 = 0).
Étimo: *Vrso*, *Vrsus*/*-a* > *Vrsona*, *Vrsana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Sevilla. El enclave se encuentra bien identificado con la primitiva población de *Vrso*, de origen prerromano. En el entorno inmediato del caso, dentro de un radio inferior a los 6 kilómetros, se localizan hasta dos supuestos vinculables a nombres de *possessores*: Marchelina y Maturana.
Es ejemplar es vinculado indirectamente a nuestro tipo por Faure Sabater, ante el análisis del topónimo albaceteño de Ossa de Montiel. Y es que, al recoger una serie de parónimos del mismo, entre ellos el que nos ocupa, establece en primer término su derivación conjunta, bien a partir de un zoónimo latino, bien a partir de un nombre personal formado a partir de este último. Ello no obsta para que el autor termine por considerar, a partir de Corominas, un posible fundamento prerromano en el conjunto de los ejemplos aludidos.
Hemos de comenzar advirtiendo que, desde un plano teórico, el antropónimo *Vrsus*, aunque se encuentra comúnmente registrado en la epigrafía de la *Baetica*, no sirve para justificar la terminación detentada por la forma toponímica analizada. No así sucede con *Urso*, por contraste tan sólo testimoniado en una inscripción, de la provincia *Lugudunensis*[1922]. Su lógico proceso desde tal opción remitiría al implicado en el del zoónimo latino *ursus* hacia el vocablo romance "oso". Y en relación a los paralelos al caso, si desde *Vrso* no podemos señalar ninguno en el ámbito hispánico, a partir de *Vrsus*, por contraste, éstos se muestran muy variados, pudiendo consultarse al respecto lo expuesto ante el topónimo albaceteño Ossa de Montiel. De cualquier modo y pese a todo lo señalado, la segura ascendencia prerromana del nombre de la antigua *Vrso*, nos insta a evaluar el supuesto con una valoración nula.

[1920] *Carta de Ambrosio de Morales a Fray Alonso Chacón* (Doc. cit. en *Las instituciones en el origen y desarrollo de la arqueología en España*. Sevilla, 2007, pág. 44).
[1921] UNTERMANN, Jürgen: "Zum Namen von Munigua". En *Madrider Mitteilungen*, 2, 1961, págs. 107-117.
[1922] EDCS-10502022 = *CIL* XIII, 3022.

7.14.7.2 PATERNILLA LA VIEJA

Localización: 36.9345, - 5.94525 (IGN 1034).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Cabezas de San Juan, en el área meridional de la provincia de Sevilla. Igualmente, se aplica a un paraje próximo al mencionado cortijo, pero en esta ocasión sito al Nordeste del término municipal de Lebrija. No descartamos que el supuesto se corresponda con uno de los múltiples *Paterna* citados por la documentación medieval en el entorno y cuya identificación exacta resulta difícil de esclarecer. Por lo que concierne al entorno geográfico del caso, manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo. A unos 11 kilómetros al Oeste se emplaza la histórica población de Lebrija, cuya designación desciende de la primitiva *Nabrissa*. Constriñéndonos a un radio de unos 10 kilómetros y en relación al tipo que nos atañe, podemos señalar los ejemplos constituidos por La Galiana, Valián y Vejina.
El presente topónimo puede encuadrarse entre los múltiples derivados del nombre personal *Paternus* localizables en la geografía peninsular. En relación a la representación bética del antropónimo de origen, consúltese la entrada relativa al Cerro de Paterna (Cádiz). En su transmisión, la única singularidad destacable es la presencia de un sufijo diminutivo de posible origen romance que nosotros justificaríamos, bien en base a la distinción del caso respecto a otros supuestos homónimos de mayor entidad, bien por la voluntad de remarcar la presencia de vestigios de un poblamiento antiguo en su entorno, en consonancia con el apellido del supuesto. Respecto a los múltiples paralelos hispánicos al supuesto, puede consultarse lo expuesto en la entrada dedicada al Paterna albaceteño.
Desconocemos en qué información se fundamenta González para entender que el origen de nuestro topónimo es castellano, oponiéndolo junto al de Don Melendo a otros de formación antigua también ubicados en el entorno de Lebrija y entre los que incluye los de Trebujena, Quincena, Campiña, Merlina y Machar Lebrera[1923]. Quizá se basase en la presencia de un sufijo diminutivo aplicado sobre un radical que podría aparentar consistir así en un simple traslado efectuado a partir de uno de los múltiples casos homónimos repartidos por el área circundante.

7.14.73. PAUCÍN

Localización: 37.2402, - 5.78822 (IGN 1003).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Paucus*, *Paucius*/*-a* > *Paucina*, *Pauciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Utrera, en el área central de la provincia de Sevilla. El topónimo puede identificarse con el de *Paulín* aludido en el *Nomenclator* de 1863[1924], cuya disimilar consignación estimamos que debe ser interpretada como un mero error de transcripción en la fuente decimonónica, ya que en todos sus registros ulteriores figura ya invariablemente como *Paucín*. En el entorno del caso se detecta una razonable nómina de ejemplos de la perduración del elenco toponímico antiguo, entre ellos la designación de la propia cabeza de municipio en la que se inserta, Utrera. Si bien ésta se ha asociado en alguna ocasión a nuestro tipo, seguramente resulte más viable su interpretación como un zootopónimo, también de origen latino. Algo más segura nos resultaría la formación a partir de nombres de *possessores* de supuestos como los de Cortijena y Marchenilla, ambos inscritos en un radio de menos de 10 kilómetros respecto a nuestro caso.
Nos hallamos ante una forma única en el panorama ibérico. Asociada a nuestro tipo cautelarmente en función de la detección en la misma de una terminación vinculable a un sufijo latino de base -n-, estimamos oportuno proponer su generación a partir de dos posibles alternativas antroponímicas: *Paucius* y su presumible radical *Paucius*. Aunque constatada seguro la segunda opción y quizá también la primera en distintos puntos del área romanizada, no parece hallar eco en la epigrafía hispánica, lo que siempre supondrá un obstáculo para nuestra hipótesis. La evolución lingüística, por contraste, resulta bastante asumible, debiendo entrañar invariablemente el aféresis de la vocal final, así como más circunstancialmente, la caída de la vocal presente en la primera sílaba del sufijo original. Ya hemos señalado la ausencia de paralelos claros al caso dentro de la Península Ibérica.

[1923] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 74.
[1924] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 597.

7.14.74. PELUCHENA

Localización: 37.2312, -5.41219 (IGN 1004).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; PABÓN, 1953, págs. 110-111.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Pelusius, Pellicius*/*Pellicianus*, *Pellicus* > *Pelusiana*, *Pelliciana*, *Pellicana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término de Morón de la Frontera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El supuesto aparece citado ya en la obra de *al-Idrisi*, a mediados del siglo XII. Aunque puede determinarse la inserción del topónimo en un área con una densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, el único que, pudiendo asociarse a nuestro tipo, se emplaza en un radio inferior a los 10 kilómetros, es el de Morejana.
Pabón da fe de la referencia al supuesto ya en la obra de al-Idrisi, ofreciendo su ubicación concreta en virtud de la información aportada por Saavedra en su comentario a la obra del geógrafo árabe, quien la sitúa en el punto en el que el término de Morón confina con los de Arahal y Marchena. Acto seguido y como posible étimo, da cuenta del antropónimo *Pelusius*, un nombre personal documentado en la Península Ibérica gracias al testimonio de la epigrafía. Otras posibilidades para su interpretación partirían igualmente de *Pellicus*, *Pellicius* y *Pellicianus*. De ellas, las dos últimas fueron empleadas ya por Pieri para explicar la formación de ciertos topónimos italianos. En su artículo sobre el nombre Marchena, Ruhstaller ha recuperado la asociación del caso a nuestro tipo, tomando de Pabón tanto la noticia de su mención en la obra de al-Idrisi como su derivación a partir de *Pelusius*. Por contraste, parece obviar las otras alternativas argüidas ante su origen.
El antropónimo *Pelusius* se encuentra registrado en una única inscripción hispana, circunscrita al territorio de la *Tarraconense*[1925], constituyendo, sin lugar a dudas, la opción más viable para la explicación del supuesto, al entrañar en su proceso dos procesos lógicos: la palatalización de la /s/ y el cierre de la primera vocal del sufijo como producto de un fenómeno de imela bien testimoniado en la zona. Las restantes alternativas, de las que únicamente se constata en el ámbito peninsular la de *Pellicus*, suponen el extraordinario cierre de la vocal en la segunda sílaba. Por lo demás, carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

7.14.75. PIZANA, La

Localización: 37.5127, -6.18681 (IGN 962).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722; PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Apicius*, **Lappicius*, *Pisenus*/*-a*, *Pisius*/*-a*, *Pistius*/*-a*, *Pitius*/*-a*/**Pitianus*/*-a*/**Pitienus* > *Lappiciana*, *Pisena*, *Pisiena*, *Pistiena*, *Pitiana*/*Pitiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sudoeste del término municipal de Gerena, en el área occidental de la provincia de Sevilla. Su primera constatación documental se produce en las postrimerías de la Edad Moderna. El ejemplar se sitúa en un entorno toponímico que manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de posible origen antiguo. Los más próximos entre los relacionables con nuestro tipo serían los de Crispín y Gerena, ambos evaluados con una valoración alta y emplazados en un radio inferior a los 5 kilómetros.
Este interesante topónimo mereció una entrada monográfica en la obra de Pabón, en la cual y tras consignar su aparición como granja, bajo la forma Lapizana, en el *Nomenclador* de 1785, pasa a considerar la posible identificación de su sílaba inicial con un artículo castellano. En tal caso, el elemento que le sigue pasaría a poder estar relacionado con el origen etimológico del topónimo granadino Picena, y por tanto con la larga serie de nombres personales sugeridos por Pabón para la interpretación de tal supuesto: *Pisenus*, *Pisius*, *Pistius* y *Pitius* o *Pitienus*. Como alternativa a dicha hipótesis y ante la posibilidad de que el primer elemento sea genuino, el autor sugiere igualmente una posible derivación a partir del antropónimo *Lappicius*, carente de constatación documental pero cuya existencia se estima viable dada la existencia de un nombre personal *Lappius* del que podría haber consistido en un posible derivado. Sánchez Salor vuelve a afrontar el ejemplar, al analizar, en vinculación a nuestro tipo, el topónimo cacereño Mingalozano. Tras despejar en este último un elemento inicial Minga-, establece una posible derivación del segundo a partir del étimo aportado por Pabón para una serie de supuestos andaluces. A tal efecto, trae a colación el antropónimo *Lucius* argüido ante las reiterativas formas Lucena y Luchena. Pero también el de *Licius* aducido para Lizana o el de *Lappicius*, que, como ya hemos podido comprobar, defendía el citado Pabón ante el caso que nos ocupa, frente otras muchas opciones que interpretaban el elemento inicial de la voz como un artículo de origen romance.

[1925] EDCS-05502000.

No parecemos hallar testimonios de ninguno de los antropónimos defendidos ante el supuesto en la provincia en la que se ubicó en la antigüedad, esto es, la *Baetica*. Sin embargo, en su gran mayoría sí encuentran reflejo en la epigrafía de alguna de las otras provincias hispanas. Algo similar sucedería con otra opción válida ante la interpretación del topónimo, como sería la de *Apicius*. A tal efecto remitimos a lo expuesto ante el ejemplar granadino Picena. Una vez asumida la casi segura adición de un tardío artículo a la forma, ocasionalmente contraído con la misma, el proceso más complejo que deberíamos de asumir en su transmisión resultaría, sencillamente, la transformación de la consonante contenida en la segunda sílaba, seguida del posible cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Como único paralelo peninsular enunciaremos el recién mentado Picena.

7.14.76. PORCÚN

Localización: 37.3720, -5.49339 (IGN 986).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a*, **Porcio* > *Porciana*, *Porciona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Noroeste del término municipal de Marchena, en el área central de la provincia de Sevilla[1926]. El topónimo aparece identificado con un caserío en el *Nomenclator* de 1888. Debido a su ubicación y aunque tal propuesta resulta difícil de verificar, no cabe descartar que el caso se corresponda con el *Borchana* citado en las fuentes medievales árabes, así como tampoco con el *Purchena* referido en las fuentes medievales cristianas. De cualquier modo y en relación a ello, remitimos a sus correspondientes entradas. El entorno geográfico del supuesto demuestra una elevada presencia de nombres de lugar de presumible origen antiguo. Sólo en relación con nuestro tipo y junto a la propia cabeza de municipio, Marchena, referiremos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros los de Chiste, Gelo y Milena.
En principio y evaluando la terminación detentada por la forma vigente, para su explicación debería proponerse la existencia de un antropónimo **Porcio* que carece de constatación en la documentación antigua. Pese a ello y si, como hemos mencionado, cabe poner en relación el supuesto con alguno de los dos que, detentando un radical semejante, las fuentes medievales citan en su entorno, podría valorarse su reducción al nombre personal *Porcius* o su derivado sufijado *Porcianus*, de los cuales, al menos el primero se encuentra bien testimoniado en la epigrafía de la *Baetica*. Sólo en el entorno de la provincia de Sevilla, figura en una serie de inscripciones procedentes de Albaida del Aljarafe[1927] y Cantillana[1928]. En su evolución desde esta última propuesta, debería justificarse, sin duda, la difícil evolución /a/ > /u/ producida en la primera sílaba del sufijo, producto quizá de un fenómeno de reinterpretación popular en el que interviniese su curce etimológico con el vocablo romance "puerco". Como paralelos, citaremos por su similitud, en primera instancia, el de Porzuna analizado en la siguiente entrada, así como un homónimo ciudadrealeño a este último o el asturiano Porzún. Igualmente, atendiendo a la posible derivación del caso desde un estadio inicial *Porciana*, podrían añadirse los múltiples ejemplos que, bajo la forma Purchena, se reiteran en el elenco vigente de las provincias de Almería, Granada y Huelva.

7.14.77. PORZUNA

Localización: 37.3426, -6.05037 (IGN 984).
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a*, **Porcio* > *Porciana*, *Porciona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en las proximidades de Mairena del Aljarafe, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El topónimo figura en el *Repartimiento de Sevilla* bajo la forma *Porçunes*[1929], si bien González lo transcribe como Porcuna. El supuesto se enclava en un entorno con una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Restringiéndonos al tipo que nos atañe, en un estricto radio de 6 kilómetros localizamos tres ejemplares vinculables al mismo: Mairena del Aljarafe, Triana y Ugena.
González recoge el caso en su trabajo sobre el *Repartimiento de Sevilla*, dando cuenta de su posible derivación a partir del antropónimo latino *Porcius*. Para ello, lo trata conjuntamente junto al topónimo extinto *Suluna*, poniendo a ambos en relación con un hipotético sufijo -una que declara poder testimoniar en otros puntos de la *Baetica*. A través de su índice geográfico completa el autor nuestro conocimiento

[1926] *Nomenclator de 1888*, vol. 40, 1894, pág. 21.
[1927] EDCS-08700264 = *CIL* II, 1648; EDCS-08700270.
[1928] EDCS-10001349
[1929] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 110, 118, 232 y 283.

sobre la historia del supuesto al asociarlo, a través de una propuesta de Rocha, con el *Porçunes* citado en el *Repartimiento*. Éste era citado más específicamente como una alquería enclavada en el camino de Aznalfarache a Palomares, con lo que su identificación con el topónimo actual resulta inexcusable.
Cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de partida del caso, viene detallada ya en la entrada precedente. Respecto a aquella forma, la aquí tratada se singulariza por la transformación de la /k/ originaria, proceso equilibrado con la preservación de la vocal final. En relación a los paralelos al ejemplar, volvemos a remitir a lo señalado ante el topónimo Porcún.

7.14.78. PRUNA

Localización: 36.9736, -5.22305.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; PABÓN, 1953, pág. 157.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 3).
Étimo: *Phryne*, *Prunus*/*-a* > *Phryna*, *Pruna*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Sevilla. El topónimo se menciona en 1256 como consecuencia de la fijación de su término con el de Jilíbar. El entorno geográfico del supuesto demuestra una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. El ejemplo más próximo, entre los vinculables con nuestro tipo, es el gaditano Zaframagón, a unos 12 kilómetros al Oeste, aunque a 5 kilómetros al Sudoeste se emplaza el posible fitotopónimo Olvera, también en la provincia de Cádiz.
Es Pabón el primer autor en asociar el presente caso a nuestro tipo toponímico. Para ello y tras recordar su aparición en el mentado documento de 1256, procede a tomar de D'Arbois la existencia de un nombre personal *Pruna*, precisamente localizado por él en una inscripción hispánica. Ésta la considera D'Arbois como una variante del antropónimo de origen griego *Phryne*, también testimoniado en la epigrafía peninsular, y como ejemplo de su aplicación toponímica termina citando la existencia de una villa *Prunaco* en un documento francés de en torno al año 1000. Pabón continúa exponiendo que, tanto Skok como Kaspers, estiman viable la existencia del nombre personal aludido por D'Arbois. Es en este momento cuando nuestro autor sugiere para el presente caso una derivación a partir del antropónimo *Pruna*. Y si bien indica que los casos insufijados suelen constatar una terminación -ia, del mismo modo añade acto seguido que el final en –na puede hallar justificada su conservación debido a su semejanza con el sufijo detentado por numerosos adjetivos. En su artículo sobre Marchena y por medio de una nota marginal dedicada a los supuestos insufijados asociados a nuestro tipo, Ruhstaller incide en la pertenencia de Pruna al mismo. Aunque de un modo muy sintético, el investigador vuelve a hacerlo partir del nombre personal femenino ya argüido años atrás por Pabón.
De las dos opciones defendidas ante el supuesto, efectivamente, ambas encuentran eco en la Península Ibérica. Pero mientras que *Phrnye* lo hace en la propia *Baetica*, y más específicamente en la localidad de Pinos Puente[1930], *Prunus* lo hace en la *Tarraconense*, en la actual ciudad de Cartagena[1931]. El proceso lingüístico, algo complejo desde la primera alternativa al entrañar el cierre de la /i/, se muestra sin embargo fácil de asumir desde la segunda. Fuera del paralelo francés citado por Pabón, carecemos de otros para el topónimo dentro del contexto hispánico. Por lo demás y como alternativa explicativa, consideramos más viable entender que nos hallamos ante un supuesto basado en un radical fitotoponímico, fundamentado en el vocablo latino *prunus*, con el sentido de "almendro".

7.14.79. PUYANA

Localización: 37.2933, -6.11882 (IGN 1002).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, pág. 142.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Ponenus*, *Ponnienus*, *Pugnius*, *Punius*/*-a* > *Ponena*, *Ponniena*, *Pugniana*, *Puniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al norte del término municipal de La Puebla del Río, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El *Nomenclator* de 1863 recoge el topónimo bajo la forma *Puñana*. El supuesto se sitúa en un área geográfica con una densidad muy alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, siendo especialmente destacable la presencia en su entorno de varios ejemplares vinculables al tipo que nos concierne. Los más próximos entre los mismos serían los de Juliana y Ugena, ambos inscritos en un radio inferior a los 5 kilómetros.
Pabón recoge el caso del *Nomenclator* de 1863 y 1888 bajo la forma Puñana. Una vez localizado en el término municipal al que pertenece, procede a establecer su posible identificación con el topónimo *Monpunnena* registrado en el *Repartimiento de Sevilla*. Esto le da pie a establecer para él una idéntica teoría

[1930] EDCS-08700752.
[1931] EDCS-05502877 = *CIL* II, 3495.

a la que ya esgrimió páginas atrás para el caso aparentemente extinto y que llega a plantear como viable incluso ante el supuesto de que la identificación entre ambos topónimos no resultara efectiva. A tal efecto, debemos recordar que la propuesta antroponímica de Pabón para *Monpunnena* se fundamentaba en cuatro nombres personales: *Punius* junto a sus derivados *Ponenus*, *Ponnienus* por una parte, y *Pugnius* por otra. A través de una nota al pie, Gordón Peral vuelve a aludir al caso bajo la misma forma Puñana a la que aludimos con anterioridad. La autora procura tratar de reducirlo igualmente al *Monpunnena* registrado en el *Repartimiento*, matizando que Pabón no parece conocer el topónimo vivo que aquí nos ocupa. Finalmente, recuerda su derivación por García de Diego López a partir de una forma *pugneana*[1932].
De todos los antropónimos barajados ante el caso, ninguno se encuentra testimoniado dentro del solar hispánico, entrañando, por lo general, una muy escasa representación epigráfica. Desde el plano evolutivo, las derivaciones más directas son las planteadas desde *Pugnius* y, sobre todo, *Punius*, que apenas entrañarían, en su proceso hacia la forma testimoniada en el siglo XIX, la palatalización verificable en la segunda sílaba. De cualquier modo y pese a la ligera variación morfológica entre la voz actual y la testimoniada en el *Nomenclator*, la exacta ubicación que para el caso nos brinda éste hace indubitable su plena identificación, siendo su disimilitud fácilmente explicable por un simple fenómeno de confusión fonética. Lo que no resulta tan fácil de aseverar es cuál de las dos formas es la original, dado que la confusión podría haberse producido tanto en el momento del sondeo toponímico del Siglo XIX como ya más recientemente, a resultas de un fenómeno de interpretación etimológica. Respecto a los posibles paralelos al caso, puede consultarse lo señalado ante el ya mencionado Monpuñena, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas. Por lo demás, el caso resulta, en efecto, sospechosamente similar al segundo elemento del aparente sintagma recién citado. En la efectiva identificación entre ambos casos podría estar la clave para determinar la forma más próxima a la original, ya que el parecido y la independencia entre las voces constatadas en el *Repartimiento de Sevilla* y, años después, en el *Nomenclator*, validaría de algún modo la de Puñana respecto a la vigente.

7.14.80. QUINCENA

Localización cartográfica: 36.8755, -6.10752 (IGN 1034).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 111.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Quinctius*/*-a*/*Quinctianus*/*-a*, *Quintius*/*-a*/*Quintianus*/*-a* > *Quinctiana*, *Quintiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicado al Sur del término municipal de Lebrija, en el área meridional de la provincia de Sevilla. Más específicamente, se asienta en la ladera Norte de una suave colina que la protege de los rigores del calor, dominando una amplia y fértil vega. La primera referencia al topónimo parece producirse en 1253[1933]. El caso se sitúa en un entorno favorable para la preservación de topónimos antiguos, claramente verificada en el entorno inmediato con la transmisión de nombres de antiguas poblaciones como *Nabrissa* (> Lebrija). Pero también de otras posibles explotaciones agrícolas de las que puede haberse preservado hasta la actualidad una primitiva designación basada en la onomástica de sus *possessores*. En relación a esto último destacaremos los ejemplos de Trebujena y Crespellina, situadas a apenas unos 5 kilómetros al Oeste y el Suroeste respectivamente.
Pabón, en su entrada monográfica sobre el caso, comienza constatando su mención ya en un documento del siglo XIII. Tras ello, procede a proponer el posible origen antroponímico del mismo, haciéndolo derivar de un nombre personal latino *Quinctius* o *Quintius*. Una similar ascendencia vio Kaspers y Skok en una amplia nómina de topónimos franceses, entre los que se cuentan los de Quinsac, Quincy y Quincent, así como Pieri en el italiano Guinzano o el mismo Menéndez Pidal en cierto número de casos españoles. Quincena vuelve a ser recogido por Montenegro Duque en asociación a nuestro tipo, si bien lo desprovee de propuesta antroponímica y simplemente para ejemplificar la transformación /a/ > /e/ en la primera sílaba de su sufijo, por influjo del árabe. Una vez identificado el lugar, Ruhstaller asume los dos nombres personales defendidos por Pabón, llegando a citar también sus paralelos franceses, si bien incurre en una errata ante el de Quincent, que suple por una forma homónima a la nuestra. Más recientemente, nosotros hemos hecho empleo del caso para demostrar la alta densidad de supuestos vinculados al tipo que nos atañe en las proximidades del lugar de hallazgo del bronce de Bonanza, y por lo tanto presumiblemente también del predio citado en el mismo: el *fundus Baianus*.
El antropónimo *Quintius*, junto a su derivado *Quintianus*, se encuentran excelentemente registrados en la *Baetica*, si bien y por contraste, su posible variante gráfica *Quinctius* y el equivalente sufijado de esta última, no muestran constancia en la epigrafía de hispánica nada más que en una ocasión, y fuera del

[1932] GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, 1959, pág. 110.
[1933] Doc. citado en BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, 1913, pág. 74.

territorio de la provincia que nos atañe. En su proceso evolutivo, resultan lógicas la resolución en /c/ del grupo /ti/, seguida del cierre de la primera vocal del sufijo como consecuencia de un fenómeno de imela bien testimoniado en la zona. En relación a los paralelos al supuesto, hemos de recalcar que parecen más sencillos de distinguir que los evolucionados a partir de su radical *Quintus*, debido a los problemas ya expuestos ante topónimos como el guadalajareño Quinto. Entre aquellos en los que cabría ver reflejado un origen semejante a una de las opciones aportadas ante el supuesto aquí analizado, destacaremos, junto a los ya citados con anterioridad, el oscense Quinzano. Junto a él, destacaremos por su enorme interés la existencia de un topónimo, registrado a través de la epigrafía anfórica, que constituye un seguro derivado de los antropónimos *Quintius* o *Quintianus*: se trata de *Quintianum*. Ante el silencio del rótulo en el que aparece inscrito respecto a la localización estimada de la antigua hacienda olivarera, cabe conjeturar incluso una posible equivalencia entre la designación de esta última y el topónimo vivo Quincena.

7.14.80. REBUJENA

Localización: 37.3292, -6.17748 (IGN 984).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; PABÓN, 1953, págs. 111-112.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Rabullius*, *Rabutius*/*-a* > *Rabulliena*, *Rabutiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Bollullos de la Mitación, en el área occidental de la provincia de Sevilla. Igualmente, designa otro paraje sito al Este del término municipal de Benacazón, muy próximo al cortijo recién aludido. La primera referencia al supuesto parece producirse en el *Nomenclator* de 1863. El entorno del topónimo demuestra una elevada densidad de casos de ascendencia antigua, y más particularmente asociados, como el nuestro, a nombres de *possessores*. Entre los múltiples inscritos en un radio inferior a los 10 kilómetros, destacaremos, por su extrema cercanía, los de Gelo y Juliana, a 3 y 4 kilómetros de Rebujena, respectivamente.
Pabón dedica al caso una entrada monográfica en la cual, una vez lo identifica y sitúa espacialmente, comienza por proponer como punto de partida para su interpretación etimológica un antropónimo latino *Rabullius*, que no le obsta para sumarle como segunda opción la de *Rabutius*. La confrontación de una u otra posibilidad resulta difícil de dirimir, según admite nuestro autor, de no contarse con el testimonio auxiliar de una grafía antigua del topónimo. En fin, para explicar la /e/ localizada en la primera sílaba del ejemplar, Pabón termina por acudir a la intervención de un posible fenómeno de analogía del nombre de lugar con el vocablo castellano "rebujo", si no con su derivado el verbo "rebujar". Más recientemente, Ruhstaller ha vuelto sobre la asociación del caso a nuestro tipo, si bien de un modo muy escueto y reiterando, tras su localización, la doble hipótesis formativa ya expuesta.
De las dos alternativas sugeridas ante el supuesto, ninguna encuentra registro dentro de los límites de la Península Ibérica. Desde tal premisa, quizá nos inclinemos desde un plano teórico a asumir preferentemente la de *Rabullius* o *Rabulius*, si bien denota el problema añadido de no parecer testimoniarse en las actuales bases de datos epigráficas, por contraste con *Rabutius*, que sí se constata en un razonable número de ocasiones en la Italia, y más específicamente en Roma. De cualquier modo, la evolución de la voz vigente desde sendas propuestas denota una asumible regularidad, con cierre de la vocal de la primera sílaba, palatalización de /ti/ o /li/ en la segunda y cierre de la /a/ en el sufijo, como producto de la imela habitual en la zona. Por lo demás, carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

7.14.81. REINA

Localización: 37.9010, -5.66137 (IGN 920).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Arrius*/*-a*/*Arrianus*/*-a* > *Arriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Constantina, a 3 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece citado por vez primera en el Siglo XIV, bajo la forma *Fuente Rina*[1934]. El entorno del caso muestra, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, hasta dos ejemplos asociables a nuestro tipo: la propia cabeza del municipio donde se ubica Fuente Reina, esto es, Constantina, y el de El Mazacán.
Partiendo de la forma con la que el presente caso aparece registrado en la Baja Edad Media, proponemos su derivación a partir de un nombre personal latino *Arrius*, cuando no de su derivado *Arrianus* o cualquiera de los equivalentes femeninos de ambos. *Arrius* se encuentra bien testimoniado en la *Baetica*, donde los

[1934] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIV.

registros epigráficos más próximos al supuesto se producen en la localidad sevillana de Écija[1935], así como en la propia Sevilla[1936]. La evolución desde un presunto punto de partida *Arriana* hasta el topónimo medieval *Rina* presupone dos pasos plenamente viables desde el plano lingüístico: el aféresis de la vocal inicial y la caída de la primera /a/ del sufijo. Ya con posterioridad al Siglo XIV, se produciría un último proceso, consistente en la diptongación de la /i/ presente en la primera sílaba de la forma resultante, seguramente por influjo de la reinterpretación etimológica del caso. Entre los paralelos vivos al caso, cabe destacar el de Rena, en la provincia de Badajoz. Igualmente, y desde las fuentes antiguas pueden reseñarse el de *Arriaca*, asociado a un sufijo de base -c-, y el de *Arrianum*, asociado como el nuestro a uno de base -n-. De hecho, ante la indeterminación del lugar en el que se situó este último topónimo, apenas citado en un ánfora olearia como centro productor de aceite adscrita al territorio astigitano, no puede descartarse su reducción a aquel que aquí nos ocupa.

7.14.82. RILLA

Localización: 37.7463, -5.66960 (IGN 941).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Regilius*/*-a*, *Regillus*/*-a* > *Regilia*, *Regilla*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al Sudoeste del término municipal de Constantina, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. A tan sólo 6 kilómetros al Norte, se emplaza el yacimiento de *Munigua*. La primera referencia al caso parece producirse en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde figura bajo la forma *Reyella*[1937]. Hemos de señalar la constatación de una densidad media de topónimos de ascendencia antigua en el entorno del supuesto, y más concretamente de algunos ejemplos asociados a nuestro tipo. Destacan a tal efecto la designación de la propia cabeza de municipio, a unos 15 kilómetros al Norte, así como Mulva, sito a unos 7 kilómetros al Sudoeste.
Como propuesta interpretativa ante el presente supuesto, partiendo de la forma registrada en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, barajamos una evolución a partir del nombre personal *Regillus*. Este último se halla presente en diversos puntos del área romanizada, testimoniándose en el territorio de la *Baetica* al menos en una ocasión, en la localidad gaditana de Jerez de la Frontera[1938]. Igualmente, válida desde el plano lingüístico, resultaría su variante *Regilius*, si bien no se halla reflejada en la epigrafía hispánica. En la evolución de la forma desde cualquiera de las dos opciones hasta el topónimo constatado en la Baja Edad Media, habría que defender la apertura de la /i/ en la segunda sílaba, así como, sobre todo, el paso /g/ > /y/. Ya a partir de este estadio en su transmisión hacia el nombre de lugar vigente, un proceso difícil pero probado, frente al sencillo cierre de la /e/ en la primera sílaba, radicaría en la caída de la segunda sílaba. No hallamos paralelos directos de la aplicación geográfica del antropónimo propuesto, dentro del ámbito hispánico, aunque sí múltiples reflejos toponímicos, sobre todo en la *Baetica*, de su radical *Regius*.

7.14.83. ROBAINA

Localización: 37.3332, -6.28121 (IGN 1001).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; COROMINAS, 1960, pág. 406; PABÓN, 1953, págs. 112-113, 120 y 121.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Rogatus*/*-a* > *Rogatena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Pilas, en el área occidental de la provincia de Sevilla. En topónimo aparece registrado con plena certidumbre en un censo de población del siglo XVI. Resultan muy numerosos los supuestos de origen antiguo en el entorno del ejemplar. Entre los vinculables a nuestro tipo, los más próximos de aquellos situados dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros serían los de Characena y Lerena, ambos situados a unos 6 kilómetros de distancia.
Para el análisis de este caso, Pabón nos remite a las entradas correspondientes al topónimo *Rogaena* citado en el Repartimiento de Sevilla, así como, en relación a la derivación de su sufijo, a la del gaditano Barbaina. A tenor de lo expuesto en la entrada de *Rogaena*, dicho autor procede a considerar la posible identificación entre dicho nombre de lugar y el que se ve analizado aquí. De ahí que, como ante éste, proponga como étimo el antropónimo *Rogatus*, para el que ofrece múltiples testimonios documentales en los que se prueba su amplia difusión y la extensión de su uso no sólo en la Antigüedad, sino también en la Antigüedad tardía.

[1935] EDCS-23900249.
[1936] EDCS-10001232.
[1937] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIV.
[1938] EDCS-28701495.

El motivo por el que Pabón desglosa una entrada para nuestro caso, es que no cuenta con una certidumbre absoluta respecto a la identidad entre ambos topónimos, usando de apoyo para su teoría la segura constatación de Robaina, con la forma exacta con la que se nos transmite en la actualidad, en un censo del siglo XVI. En fin, por lo que se refiere a su aparición en la entrada de Barbaina, ésta viene motivada específicamente por el hecho de que el presente supuesto le sirve al autor para probar que la aparente terminación -ina presente en ambos no es sino producto de un proceso evolutivo que estaría avalado de verificarse la identidad de *Rogaena* y Robaina: entre la una y la otra, efectivamente, mediaría no sólo la disimilación de la /g/, sino también el cierre de la /e/ en /i/ como fenómeno relativamente tardío, que es lo que a Pabón le interesa demostrar.
Corominas afronta nuevamente el caso, y aunque alude a la tesis de Pabón, lo hace únicamente para desestimarla. Según expone, para asumir algunos de los supuestos evolutivos requeridos en la propuesta de este último autor, esto es, la desaparición de la dental y el traslado del acento, deberíamos partir únicamente de la constatación del topónimo en la actualidad. Sin embargo, puesto que ambos consisten en fenómenos lingüísticos muy recientes y dado que el supuesto habría sido ya documentado por el propio Pabón, en los siglos XIII y XVI, bajo las formas Rogaena y Robaina, respectivamente, tal hipótesis quedaría para él anulada. A través de una nota marginal, Gordón Peral volverá a aludir al presente caso, que toma de Pabón. La autora, que parece ignorar las consideraciones de Corominas, aludirá nuevamente a la probable identificación del topónimo con el de *Rogaena* citado en el *Repartimiento*.
El nombre personal *Rogatus*, junto a su equivalente femenino, se constatan en reiteradas ocasiones dentro del territorio bético. A su complejo proceso evolutivo, nada cabe añadir respecto a lo ya expuesto. Aparte del ya aludido *Rogaena*, no conocemos la existencia de más paralelos al supuesto dentro del panorama hispánico. En función de la identificación del caso con el ejemplar recién mencionado, Corominas preferirá plantear una evolución fundamentada en el árabe *rukaina*, diminutivo de *rukna*, con el sentido de "rincón". Según añade, el uso de dicho diminutivo ha sido constatado por Dozy a través del *Mohit*. Para justificar dicha propuesta, argüirá que el paso de /g/ a /b/ resulta válido. Un problema de base de dicha teoría, es que no resulta segura la correspondencia entre las dos formas toponímicas aludidas, así como tampoco fiable la transcripción de la primera a través del *Repartimiento de Sevilla*, que ha demostrado reiterados errores a través de las enormes variables en los nombres de lugar que consigna.

7.14.84. RUCHENA

Localización: 36.9422, -5.71907 (IGN 1035)
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 13 y 18; PASCUAL BAREA, 2006; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, pág. 113; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Rocius*/*-a*/*Rocianus*/*-a*, *Roscius*/*-a*/*Roscianus*/*-a*, *Rossius*/*-a*, *Rucius*/*Rucianus*, *Ruscius*, *Rusius*, *Rustius*/*-a*/*Rustianus*, *Rutilius*/*-a*/*Rutilianus*/*-a*, *Rutius*, *Rusticius*/*-a*/*Rusticianus*/*-a*, *Rusticus*/*-a*/*Rusticanus*/*-a* > *Rociana*, *Rosciana*, *Ruciana*, *Rusciana*, *Rusiana*, *Rustiana*, *Rutiliana*, *Rutiana*, *Rusticiana*, *Rusticana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un paraje, un monte y un arroyo ubicados al Sudeste del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. Bajo la variante diminutiva Ruchenilla, el topónimo se vincula igualmente a otro cortijo emplazado a un kilómetro al Nordeste del de Ruchena. A apenas 100 metros del cortijo de Ruchenilla, han sido hallados los restos de un asentamiento rural de época romana que aporta materiales con una cronología que abarca los siglos I-IV d.C.[1939]. Bajo la forma *Ruchina*, el topónimo se constata ya en 1248 a través de un documento por el que Alfonso X autoriza a la Orden de Calatrava para comprar heredades a los lorigueros y menestrales de Sevilla[1940]. El entorno del ejemplar manifiesta una densidad de ejemplares de presumible origen antiguo que valoraremos como alta, al englobar, en un radio máximo de aproximadamente 10 kilómetros, un total de tres supuestos vinculables también a nuestro tipo: el sevillano Lopera y los gaditanos Espera y Patallana.
Es González el primer autor en asociar el caso a nuestro tipo toponímico, haciéndolo derivar del antropónimo *Roscius* o *Ruscius*. Pabón recoge el caso en una entrada monográfica en la que, tras indicar que era el lugar en el que pastaban los ganados de Montellano, procede a proponer de cara a su formación el antropónimo latino *Rusius*. En relación al mismo, menciona una serie de paralelos extrapeninsulares entre los que se cuentan un Ruzé recogido por Kaspers en Francia o los nombres de las localidades de Rugiano y Rusiano, analizados por Pieri en Italia. Otras propuestas parten de los antropónimos *Rustius* y *Rutius*, ambos tomados de Schulze, añadiéndoseles con una mayor incertidumbre un posible *Rucius*

[1939] ORIA SEGURA, Mercedes *et alii*: *El poblamiento antiguo en la zona sur de sevilla: zona de Montellano*. Sevilla, 1991.
[1940] AHN, Registro de escrituras de Calatrava, tomo III, fol. 161. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 70; Ibídem, vol. II, pág. 332.

documentado con dudas en la epigrafía hispánica. Más recientemente, Gordón Peral ha alineado el presente supuesto, a través de una nota al pie, junto a otros localizados en el área sudoriental de la provincia de Sevilla, también vinculables a nombres de *possessores*.
En una fecha bastante más próxima, Pascual Barea le ha dedicado un artículo monográfico al caso. En él, comienza por referir las noticias documentales sobre el lugar, desde el Siglo XIII hasta la Edad Moderna. Acto seguido se detiene a hacer mención a los hallazgos arqueológicos producidos en el entorno. Una vez enunciados los presupuestos básicos de nuestro tipo, el investigador detalla las interpretaciones que desde el mismo han ofrecido en torno al supuesto tanto González como Pabón, deteniéndose a valorar cada uno de los antropónimos sugeridos por ambos autores, su representación en el solar hispánico y su presumible evolución lingüística. A ellos añade, desde un plano teórico, las opciones aportadas por *Rocius*, así como por *Rusticus* y su derivado *Rusticianus*, todos ellos testimoniados en el Sudoeste andaluz. Sin embargo y acto seguido, se hará mención al hallazgo en el entorno del topónimo de una inscripción votiva dedicada a Mercurio Augusto por un individuo llamado *Publius Rutilius*, liberto de alguien posiblemente llamado *Publius Rutilius Fabianus*. En virtud de tan elocuente testimonio, Pascual Barea propone con firmeza derivar el actual supuesto del nombre personal *Rutilius*. En adelante, el artículo atenderá a la documentación y dispersión del citado antropónimo, haciéndose referencia a su implantación geográfica en Italia, a partir del nombre de lugar Rutigliano, testimoniado en el Siglo XII bajo la forma *Rutilianum*. De igual modo y para concluir, se dará contexto a la explotación agraria y su evolución histórica, así como al lugar de hallazgo de la inscripción en que se alude a *Rutilius*.
Ruhstaller ha recaído de nuevo sobre la asociación de Ruchena a nuestro tipo, si bien se limita a hacer derivar su designación a partir del antropónimo *Rusius*. Por contraste, nos recuerda nuevamente el paralelo francés y los dos italianos ya argüidos por Pabón ante el mismo. Más adelante, dentro de su mismo artículo, el autor propone el supuesto como ejemplo de la existencia de enclaves que conservan aún en el presente una naturaleza agrícola similar a la que detentaron en el pasado.
Pese a las variadas propuestas que Pabón trae a colación para la explicación del caso, parece olvidar las dos alternativas ofrecidas apenas dos años antes por González, las cuales, no sólo resultan filológicamente viables, sino que además contemplan una, la de *Roscius*, que junto a su derivado *Roscianus*, encuentra una amplia representación en las inscripciones béticas. En atención a las variadas tesis esgrimidas por el primero de estos autores, sólo la de *Rucius* parece encontrar reflejo en la epigrafía hispánica, y más particularmente en el antiguo territorio bético. De cualquier modo, la más sugerente de las hipótesis interpretativas para el supuesto, estimamos que es la aportada por Pascual Barea, fundamentada en una opción, *Rutilius*, no sólo viable desde el plano lingüístico, sino además documentada en el entorno inmediato del topónimo. Sólo desde un plano teórico y dada su defensa ante los supuestos onubenses Rocío y Rociana, referiremos la plausible explicación de la voz también a partir de un *Rossius*, en todo caso ausente de la Península Ibérica.
La transmisión de la forma no merece un comentario más amplio que el ya planteado con anterioridad. En relación a sus paralelos, a los expuestos a lo largo de la entrada les sumaremos, a partir de la improbable alternativa constituida por *Rusticus* y sus derivados, un *Rusticiana* transmitido en las fuentes antiguas, la voz *Ruxuxena* duplicada en las fuentes medievales cristianas y, finalmente, el murciano Rusticana.

7.14.85. SOBERBINA

Localización: 37.4453, -6.20116 (IGN 983).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 133.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Superbus*/*-a* > *Superbiana*/*Superbina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Olivares, en el área occidental de la provincia de Sevilla. La primera referencia al caso parece producirse en el *Nomenclator* de 1785, donde se registra bajo la forma *Sobervina*. En el entorno circundante del topónimo se percibe una elevadísima presencia de nombres de lugar de origen antiguo, con especial mención al tipo que nos concierne. En un radio inferior a los 5 kilómetros, podemos situar un total de 3 vinculables al mismo: Archena, Coriana y Crispín.
Pabón toma el presente caso de los consecutivos *Nomenclatores* de 1785, 1863 y 1888 y, tras identificarlo como una granja o cortijo de Olivares, procede ya a realizar su propuesta antroponímica. Ésta se basa, aunque con reservas, en el nombre personal *Superbus*, que el autor toma de Perin como antropónimo bien testimoniado y de posible reaparición tardía. Frente a dicha hipótesis, se plantea la posibilidad de que el caso haya sufrido no obstante una reinterpretación por analogía con el adjetivo que, de hecho, constituye el origen del nombre personal sugerido. Pabón admite que, para probar esto último, debería de contarse con la alternativa contrastada de la referencia al caso en documentos anteriores a aquellos de los que lo toma.
El nombre personal propuesto por Pabón ante el supuesto se encuentra razonablemente registrado en varias provincias del área romanizada, con especial mención al *corpus* epigráfico de la propia ciudad de Roma. Sin embargo, en ninguna ocasión figura en una inscripción hispana. El proceso lingüístico implicado,

aunque denota una complejidad media, puede equipararse a la seguida por el adjetivo latino homófono que le sirve de radical al antropónimo. En última instancia, no somos capaces de nombrar la existencia de paralelos al caso en la Península Ibérica.

7.14.86. TERCIA

Localización: 37.4339, -5.98963 (IGN 984).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al noroeste del término municipal de Sevilla, en el área occidental de la provincia de la que es capital esta última. El lugar es citado varias veces por el *Repartimiento de Sevilla*, bajo la forma *Terçia*[1941], así como en otros documentos de la segunda mitad del siglo XIII, recibiendo en el primero un apelativo *Toledanna* que, hallándose tomado del lugar de origen de su primer repoblador castellano, García Pérez de Toledo, no llegó sin embargo a triunfar sobre el topónimo original[1942]. El entorno del caso denota una densidad alta de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo acudiendo a un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos situar los de Sevilla y Talca, respectivamente evolucionados a partir de *Hispalis* e *Italica*. En relación al tipo que nos concierne, podemos citar, dentro del mismo radio, los de Lebrena y Triana.
Al igual que ante otros supuestos semejantes, consideramos viable plantear frente al presente una derivación basada en el nombre personal *Tertius*. La representación del mismo en la *Baetica*, como en gran parte del área romanizada, resulta señalada, constatándose en varios epígrafes de la propia ciudad de Sevilla. El paso /t/ > /c/ en su proceso de transmisión se muestra lógico y común. Respecto a los numerosos paralelos al caso, remitimos a lo señalado ante el topónimo guadalajareño Terzaga. Como propuesta alternativa, debemos indicar que González asume la formación antigua del ejemplar, pero vinculándolo, junto a otros repartidos por el entorno de Sevilla, a un tipo toponímico distinto: el de los numerales asociados a las distancias marcadas por los miliarios en las calzadas romanas[1943]. La teoría es, cuanto menos, sugerente, y más de considerar que la distancia a la que se sitúa el cortijo respecto a la antigua ciudad de *Hispalis* podría corresponderse aproximadamente con tres millas romanas.

7.14.87. TOCINA

Localización: 37.6099, -5.73393 (IGN 963).
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2009; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 149; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 115-119, 484 y apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, págs. 122-124 y 129; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402-403.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 14).
Étimo: *Attucius*/*-a*, *Attussius*, *Doccius*/*-a*, *Dottius*/*-a*, *Duccius*/*-a*, *Dussius*/*-a*, *Duxius*, *Edusius*, **Oducius*, *Tocius*/*-a*, *Tossius*/*-a*, *Tottius*/*-a*, *Tuccius*/*-a*/*Tuccianus*/*-a*, *Tuscius*/*-a*, *Tuscus*/*-a*, *Tussius*/*-a*, *Tutius*/*-a* > *Attuciana*, *Attussiana*, *Docciana*, *Dottiana*, *Ducciana*, *Dussiana*, *Duxiana*, *Edusiana*, *Oduciana*, *Tociana*, *Tossiana*, *Tottiana*, *Tucciana*, *Tusciana*, *Tuscana*, *Tussiana*, *Tutiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Sevilla. Más específicamente, se sitúa a unos 30 kilómetros al Noroeste de la capital y unos 5 de Alcolea del Río, en plena vega del Guadalquivir, en un entorno es fértil y de fácil aprovechamiento para la agricultura. Desde el siglo XIX, el topónimo ha sido relacionado con la población de *Oducia* citada a través de varias inscripciones antiguas, tal y como veremos a continuación. La primera constatación del caso se remonta a su mención por Ibn al-Qutiya, en el siglo X[1944], quien lo consigna bajo la forma طشابة. De cualquier modo, advertiremos que el topónimo aparece ligado al primer lugar de al-Andalus en el que se enarboló la bandera del emir Abd al-Rahman I, dos siglos antes. De su trascendencia durante los primeros siglos de la presencia islámica en la Península Ibérica nos hablarían indirectamente autores como Ibn Hayyan, quien llega a mencionar una puerta en Sevilla que llevaba su nombre. El entorno geográfico del caso se muestra pródigo en lo concerniente a la preservación de topónimos de origen antiguo, de modo que en un radio inferior a los 10 kilómetros y sólo en relación a nuestro tipo, pueden citarse los de Cantillana y quizá Mulva.
La derivación del ejemplar a partir del nombre de un propietario hispanorromano, viene ya planteada por González en su trabajo sobre el *Repartimiento de Sevilla*. Más allá de eso, el autor incluso pone en relación

[1941] *Repartimiento de Sevilla*, págs. 32, 98 y 231.
[1942] *Repartimiento de Sevilla*, págs. 32 y 231.
[1943] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 407.
[1944] IBN AL QUTIYYA, pág. 21.

el caso con la familia de los *Tuscus*, bien testimoniada a través de la epigrafía en el antiguo territorio hispalense. Para ello y tras vincular sendas inscripciones halladas en Alanís y Constantina al topónimo Tujena, procede a asociar el de Tocina a la onomástica registrada en una inscripción de la cercana *Arua* (Alcolea del Río, Sevilla)[1945]. Pabón, en su artículo sobre los nombres de la villa romana en Andalucía, le dedica una extensa entrada al supuesto, comenzando por exponer una extensa digresión sobre la posibilidad de que quepa identificar la actual población con la *Oducia* referida en las fuentes epigráficas romanas y, por tanto, hacer viable la derivación del nombre de la una a partir del de la otra, tal y como ya propusiese Hübner la centuria anterior. De este modo, comienza recordando que, según la inscripción *CIL* XV, 3058, la población de la que estaríamos hablando sería el último puerto fluvial en el Guadalquivir antes de Sevilla, dato éste que parece enclavarla con bastante precisión en el entorno de la actual Tocina. Una vez advertidas estas cuestiones, Pabón entra ya a referir las ricas y ya seguras menciones al topónimo a través de las fuentes islámicas, que reiteran su forma con variantes más o menos severas, sobre todo ante la consonante que preside su segunda sílaba. Los documentos castellanos toman el testigo de los islámicos y así nos refiere el autor su aparición bajo la forma *Tuxina* en el *Repartimiento de Sevilla*. Con ello, aprovecha ya Pabón para iniciar una serie de consideraciones que conducirían a plantear que, en efecto, debemos hallarnos ante el derivado del topónimo *Oducia* testimoniado por las inscripciones romanas, pero, eso sí, considerando que éste consistió en el derivado seguro de un nombre personal carente de constatación textual pero que podría reconstruirse como *Oducius*. Casos paralelos al mismo, estarían testimoniados en los topónimos *Canania* y *Naeua*, registrados junto al *portus Oduciensis* en la mentada inscripción *CIL* XV, 3058: el uno es posible que esconda un antropónimo *Cananius*, el otro un nombre personal *Naeuus*, y ambos en su conjunto la designación de sendas propiedades a partir de la onomástica de sus propietarios. Paralelamente y para explicar la mediación del sufijo -ena entre el topónimo *Oducia* y el nombre de la actual localidad, Pabón aduce que, frente a la versión insufijada transmitida por las fuentes, correría paralela otra sufijada, bajo la forma *Oduciana* u *Oduciena*. En fin y aproximándose, para concluir su entrada, a la realidad de la onomástica sugerida, el autor estima que se trataría de un derivado del nombre personal, de origen celta, *Audos*, en el que Menéndez Pidal ve el origen de los supuestos Odena y Odén, y que además estaría emparentado con otros nombres personales, ahora sí constatados a través de la epigrafía romana, tales como *Audius* u *Odius*, *Audianus*, *Odinius* y *Odicus*.

Gordón Peral ha dedicado en fecha más reciente una extensa atención al caso. A través de un apartado monográfico, comenzó por presentar la cuestión de su identificación con el *portus Oduciensis* testimoniado en las fuentes epigráficas. Pero también y una vez aseverada su relación con nuestro tipo, dará por viable la tesis de González, la cual, aparte de mostrar el interés de emparentarse con un antropónimo testimoniado en el entorno, daba por lingüísticamente viable. De cualquier modo y dado el interés que entrañaría la reducción del topónimo vigente a un nombre de lugar citado en numerosas inscripciones antiguas, la autora se detendrá especialmente a analizar los diferentes presupuestos comprometidos en su verificación. Así, comenzará por repasar la propuesta antroponímica de Pabón, seguida del comentario a la cuestión referente a la terminación manifestada por la forma vigente, citando los numerosos ejemplos constatables en las fuentes antiguas de variantes de determinados supuestos en los que éstos se ven asociados a sufijos de base -n-. También toma de Pabón la noticia de la verificación de antropotopónimos rurales insufijados en *Hispania* a través de las fuentes antiguas. En última instancia, la autora detallará el complejo proceso lingüístico que justificaría hipotéticamente la evolución de la voz antigua hasta la actual, aunque concluyendo que es la arqueología la disciplina responsable de verificar tal presupuesto. El apartado monográfico del caso se cierra con la relación de las múltiples menciones documentales del topónimo, desde época romana hasta el siglo XIX. A través de una nota al pie, la autora defiende la posible identificación de las formas *Tuxena* y *Tuxina* citadas en el *Repartimiento de Sevilla* con el presente ejemplar. En relación a ello, rechaza la correspondencia de *Tuxina* con el actual Tujena onubense, planteada por Galmés de Fuentes. Finalmente, ya en las conclusiones a su trabajo, Gordón Peral volverá a aludir a Tocina, recalcando su posible reducción a la antigua *Oducia* y enunciando el origen celta de su presumible base antroponímica. En el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros volveríamos sobre el presente caso para establecerlo como posible paralelo explicativo al topónimo toledano Tocenaque. Para ello y por contraste a la tesis de Pabón, daríamos apoyo a su posible evolución a partir del nombre personal *Tucianus*.

Transcurrido un año de nuestra mención al supuesto, volvería a recogerlo Correa Rodríguez, quien le dedicaría un artículo monográfico. En él, tras una introducción en la que se tratarán una serie de generalidades en torno al caso, se dispondrá un apartado referente a las diferentes menciones al topónimo a través de las fuentes árabes, así como a las variaciones formales del mismo perceptibles en estas últimas. Seguidamente, un segundo apartado continuará con la cuestión precedente, pero desde el prisma de las fuentes castellanas medievales y modernas. El tercer apartado, bajo el título *Historia del topónimo*,

[1945] *CIL* II, 1060.

comenzará enunciando la pertenencia del caso a nuestro tipo, para proceder rápidamente a repasar las diferentes opciones antroponímicas desde las que podría ser explicado. Entre ellas se barajan varios nombres personales iniciados en /t/, tales como *Tuccius*, *Tuscius*, *Tussius*, *Tutius*, *Tocius*, *Tossius* o *Tottius*. Pero también se expone una serie iniciada en /d/, entre los que se cuentan antropónimos como *Duccius*, *Dussius*, *Duxius*, *Doccius*, *Dottius*, así como otros abiertos por una vocal seguida de /t/ o /d/, como *Attucius*, *Attussius* o *Edusius*. De todas las alternativas citadas, el autor priorizará la constituida por *Tuscius*, basándose para ello, tanto en fundamentos referentes a la evolución lingüística, como en las variantes suministradas por las fuentes. La forma vigente, la explicaría a partir de un cruce etimológico con el vocablo romance "tocino". En relación a la hipótesis antes expuesta, por la que se reduciría el actual topónimo a la designación hipotética de una población llamada *Oducia*, el autor encuentra impedimentos para su defensa, oponiéndose igualmente a su vinculación con el nombre de un *possessor*. Como conclusión, el investigador recalcará la pertenencia del caso a nuestro tipo, su probable derivación a partir de una primitiva *uilla Tusciana*, la integración de esta última dentro del grupo de explotaciones agrarias que subsistieron al Bajo Imperio, como probaría la conservación de sus primitivas designaciones, y, en fin, la importancia del papel de la historia y la arqueología en la determinación del nacimiento y la evolución exactas del enclave.

El presente caso consideramos que es razonablemente probable que pueda vincularse de una manera efectiva a nuestro tipo toponímico. Otra cuestión es, partiéndose de la tesis antroponímica, si debemos decantarnos por la línea abierta por González, por la mantenida por Pabón o bien, finalmente, por la argüida por Correa Rodríguez, más afín a la de González. La primera y la última cuentan a su favor con la lógica evolutiva del antropónimo propuesto, así como con el buen juicio general de su artífice, quien apoya su teoría en el testimonio siempre fundamental de la constatación local del nombre personal esgrimido, en nuestro caso bien probada, al menos para las opciones constituidas por *Tuccius*, *Tuscus* y *Tutius*. Frente a ella, la de Pabón cuenta con el inconveniente de la falta de constatación del antropónimo sugerido. Éste se palia con la existencia de un testimonio epigráfico en el que se registra un topónimo que, en base a su ubicación y su parecido formal, es susceptible de ser identificado con el nuestro.

Como paralelos al caso, comenzaremos por referir un supuesto de homonimia plena enclavado en la provincia de Córdoba, si bien también podría haberse formado como producto del traslado del que aquí nos concierne. Igualmente, algunas de las opciones antroponímicas barajadas nos llevarían a ejemplos como los de Tozo (Cáceres), Tujena (Huelva) y Tus (Jaén-Albacete). Finalmente y en oposición a las sugerentes y bien estructuradas propuestas de los autores mencionados con anterioridad, Celdrán Gomariz opina que hay que poner en relación el supuesto actual con el de una antigua ciudad turdetana que llevase por nombre *Tucilla*, aunque sin llegar a dejar muy claro en ningún momento ni la constatación documental de la existencia de tal población, ni el proceso evolutivo que pudiese llevar de una forma a la otra, sobre todo en lo que se refiere a sus respectivas terminaciones. Es por ello que no le daremos evaluación como hipótesis alternativa. No obstante, sí puntualizaremos que, en caso de verificarse la identificación de nuestro supuesto con la *Oducia* citada en la epigrafía anfórica, deberemos siempre mantenernos en guardia respecto a la posible desvinculación de nuestro ejemplar respecto al nombre de un propietario no constatado, para poder acercarse más a otro tipo toponímico no bien determinado.

7.14.88. TRIANA

Localización: 37.3835, -6.00520 (IGN 984).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 188; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; PABÓN, 1953, pág. 143; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402 y 404.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Atrius*/*-a*, *Traius*/*-a*/*Traianus* > *Atriana*, *Traiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un barrio situado al Oeste del término municipal de Sevilla, en el área occidental de la provincia de la que es capital esta última. Aunque la primera fuente que lo consigna data del siglo XIII, el topónimo es referido en el XIV en relación a unos hechos que se remontan a finales del siglo XI, con motivo de una incursión realizada por Alfonso VI en la que aquel arrabal fue tomado por las armas[1946]. A partir de la conquista de Sevilla por Fernando III, hace su aparición ya con un carácter regular en varias fuentes textuales de la Baja Edad Media, radicando su interés en que en él se localizaba, desde el periodo islámico, tanto un importante barrio alfarero como, más adelante, una fortaleza que tenía consignada la defensa de la cabeza del puente de barcas que vadeaba el Guadalquivir por este punto. El entorno geográfico del supuesto delata una alta densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. El principal es el de la propia Sevilla, evolucionado a partir de *Hispalis*, así como también el de *Italica*, preservado en el de Talca. Pero, en relación al tipo que nos atañe, a éstos les sumaremos un nutrido

[1946] AL-HIMYARI, págs. 175 y 258-259. Referencia recogida, aunque con referencia a la edición francesa de Levi-Provençal, de GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 462.

corpus de ejemplares sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros, los más próximos de los cuales serían los de Mairena del Aljarafe, Porzuna, Tercia y Valencina de la Concepción.
La derivación del caso desde un antropónimo latino, es defendida por vez primera por González, quien tras plantear con ciertas reservas su formación a partir, bien de *Traius*, bien de *Traianus*, procede más adelante a recordar la abundante aparición del primero de los nombres en la epigrafía del entorno de la antigua *Hispalis*, llegando incluso a sugerir la hipótesis de que, con la alusión a tal onomástica, se esté remitiendo quizá a alguno de los miembros de la familia a la que perteneció el insigne emperador de origen hispano nacido según las fuentes textuales en la cercana ciudad de Itálica. Años después, Pabón comienza por recapitular la tesis de González, tanto en lo referente a los antropónimos propuestos como a la posible vinculación del caso al emperador Trajano. Respecto a este último punto, remite a lo expuesto por él con anterioridad respecto a la relación entre la terminación antroponímica *-ius* y el sufijo *-inum*[1947]. Acto seguido y pese a lo dicho, viene a plantear como alternativa antroponímica la formación del topónimo a partir del nombre personal *Atrius* que, como dicho autor recuerda, encuentra una amplia representación en el solar hispánico, además de resultar más viable fonéticamente, de asumirse la caída de la /a/ por aféresis. Finalmente, como paralelos extrapeninsulares, trae a colación los supuestos itálicos Triano y Valtriano, ambos estudiados por Pieri dentro de nuestro tipo. A través de su artículo sobre el topónimo sevillano Marchena, Ruhstaller recupera la asociación del caso con el nombre de un *possessor*, estableciéndole, por lo demás, una derivación en todo idéntica a la ya planteada por Pabón para el mismo. Con posterioridad y a través de dos artículos, nosotros también hemos planteado la posible relación del presente ejemplar con nuestro tipo, como alternativa prudencial a su vinculación con la toponimia imperial, en tanto en cuanto no se disponga de una confirmación arqueológica que avale esta última tesis.
De las dos propuestas antroponímicas barajadas ante el caso, la constituida por *Atrius*, aunque sí encuentra un razonable reflejo en la epigrafía hispana, no parece testimoniarse en el territorio de la *Baetica*. No así sucede con *Traius* y su derivado *Traianus*, que, aparte de su fuerte vinculación con la citada provincia a partir de la onomástica de la conocida familia imperial que tenía en ella su asiento, encuentran otros testimonios epigráficos en la misma vinculados a sujetos particulares como el citado en una inscripción de la localidad sevillana de Alcolea del Río[1948]. Además, la derivación de la forma testimoniada a partir de estas últimas opciones no tiene ni por qué entrañar el aféresis de la vocal inicial, y sí simplemente la regular caída de la /a/ pretónica. Como posibles paralelos peninsulares al ejemplar, citaremos dos voces homónimas localizadas en las provincias de Jaén y Málaga, con especial atención a la segunda, así como también un Triano sito en la de Vizcaya.
Más que la naturaleza antroponímica del caso, lo que ha parecido generar más polémica en torno al mismo es la naturaleza del objeto original al que se hallaba aplicado. El peso de la figura del emperador Trajano en la interpretación del supuesto ha hecho que obligadamente se haya tendido a optar por la consideración de que nos hallamos ante un topónimo de origen imperial. Y como consecuencia de ello, la naturaleza del objeto sobre el que el topónimo se aplica se ha propuesto que sea la de una barriada de la antigua *Hispalis* promocionada por el mismo emperador y que, en virtud de este acto de patrocinio, llevara su propio nombre. Un primer problema para tal tesis es la ausencia de datos textuales que nos prueben la existencia de esta barriada. Y aun cuando ello fuera algo posible de solventar en base a la parcialidad de los datos ofrecidos por las fuentes del periodo, un segundo problema, y más grave, es la ausencia de restos arqueológicos de magnitud que, correspondientes al periodo romano, subyazcan bajo el solar de alguno de los muchos puntos en los que se ha intervenido dentro de la actual Triana.
Para encaminarnos a la solución de la incógnita, debemos comenzar estimando que la entidad a la que se aplicó el topónimo, así como el propósito de dicha aplicación o incluso su sujeto, nada tienen que ver con una intervención urbanística del emperador Trajano. Pero, por otra parte, tampoco podemos ignorar la elocuente presencia de un topónimo tan afín al nombre de un emperador cuyo lugar de origen se ubicó tan próximo a la actual Sevilla. La solución al problema creemos así que podría aportarla el considerar, junto a González, que nos hallamos ante la propiedad rural de carácter recreativo de un miembro de la familia de Trajano. Ésta tuvo un enorme peso en la zona con anterioridad a la elección del emperador y, de hecho, fue su gran relevancia política la que posibilitó la promoción de uno de sus miembros al trono imperial.

7.14.89. UGENA

Localización: 37.3160, -6.06945 (IGN 1002).
Bibliografía: GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, pág. 117; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).

[1947] PABÓN, 1953, pág. 125.
[1948] EDCS-05501069 = *CIL* II, 1065.

Étimo: *Abilius*/*-a*/**Abilianus*/*-a*, *Apilius*/*-a*, *Eugenius*/*-a*, *Fusius*/*-a*, *Olius*/*-a*/*Olianus*, *Osenius*, *Vgius*/*-a*, *Vlius*/*-a*, *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus*, *Vrsus*/*-a*, *Vsius*/*-a*, *Vstius*/*-a* > *Abiliana*, *Apiliana*, *Eugenia*, *Fusiana*, *Oliana*, *Osenia*, *Vgiana*, *Vliana*, *Vlliana*, *Vrsiana*, *Vsiana*, *Vstiana*.

Comentario: Nombre aplicado a un arroyo y una urbanización ubicados en el término municipal de Palomares, a un kilómetro al Sudoeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El lugar aparece citado ya en el *Repartimiento de Sevilla*, recogiéndose en ocasiones bajo la forma *Abgena*. Su entorno toponímico manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, con especial mención al tipo que nos incumbe. De hecho, sólo en un radio inferior a los 5 kilómetros, localizamos hasta tres ejemplos del mismo: Mairena del Aljarafe, Porzuna y Puyena.

González es el primer autor en considerar la posible asociación del caso a nuestro tipo toponímico, guiado, sin duda, por la explicación que Menéndez Pidal aportase para su homónimo toledano. Sin embargo, de cara a su propuesta antroponímica, el nombre personal que esgrime es uno distinto al de *Vstius* defendido por este último autor: *Vgius*. Pabón entabla nuevamente la posible relación del supuesto con el nombre de un propietario hispanorromano, comenzando por referir su casi segura identificación con el idéntico topónimo que aparece recogido en una de las versiones del *Repartimiento de Sevilla*. Frente a tan elocuente constatación, el autor advierte de la presencia de una variante formal en ciertos manuscritos del texto en los que el mismo ejemplar aparece recogido bajo la forma *Abgena*. En principio opina que debe tratarse de un error paleográfico, pero ante la posibilidad de que no fuese así y de que nos hallemos ante uno más de los recurrentes fenómenos de desgaste fonético testimoniados en la toponimia andaluza, plantea como posibles puntos de partida a tener en cuenta los nombres personales *Abilius* y *Apilius*. En todo caso, prosigue Pabón, la presencia de la /g/ parece ser segura, y si bien este hecho alejaría al topónimo del Usén ilerdense, sí que lo podría aproximar a su homónimo toledano. El autor cierra su entrada con una propuesta antroponímica nuevamente distinta a la que formulase Menéndez Pidal para el Ugena de Toledo, considerando que el punto de partida más adecuado, tanto para un ejemplar como para el otro sería el del antropónimo *Vlius* o *Vllius*. Ello le da pie para realizar una somera digresión en la que establece la posible identificación de la voz con el nombre de la población de *Vlia* que las fuentes antiguas localizan en el entorno y que, según opina Pabón, constituiría una forma señorial del nombre de lugar que, bajo una versión sufijada, nos ha sido transmitido en la actualidad.

Gordón Peral se limita a citar el supuesto a través de una nota marginal, con el objeto de alinearlo junto a otros situados en la misma zona. Más adelante, en la misma nota, lo reduce con determinación al *Abgena* citado en el *Repartimiento*, una vez ha procedido a especificar la tentativa de cambio de denominación de este último a *Camero* y su ubicación en el término de Aznalfarache, según el testimonio del mismo documento. Siguiendo los pasos de Pabón, García Sánchez asoció nuevamente el presente caso con el topónimo toledano *Ugena*. En esta ocasión y por contraste, la propuesta del autor optaría por hacer derivar la designación de dicha localidad a partir de dos nuevas posibilidades antroponímicas: *Eugenius* y *Osenius*. La primera se basa en un nombre personal muy frecuente en la Península Ibérica desde la Antigüedad tardía, y el segundo tomaría como punto de partida la forma en la que el topónimo toledano aparecería constatado por vez primera en las fuentes textuales de la Edad Media.

Ante el estricto análisis de la forma aislada y sus implicaciones, hemos de comenzar indicando la ausencia en la epigrafía bética de las respectivas alternativas conjeturadas frente al caso a partir tanto por González como, más indirectamente, por Menéndez Pidal: *Vstius* y *Vgius*. De los dos antropónimos planteados por Pabón ante la presunta constatación inicial del supuesto como *Abgena*, ambos se encuentran testimoniados en la Península Ibérica, aunque nunca dentro del territorio en el que se emplazó el caso. *Vlius* no figura dentro de la nómina antroponomástica de la *Baetica* pero sí en la *Tarraconense*. Por simple transposición de lo expuesto por García Sánchez ante su homónimo toledano, podemos añadir que *Osenius* no se constata en la Península Ibérica, pero sí *Eugenius*, y más particularmente en la *Baetica*, así sea a partir de testimonios tardíos. Nosotros añadimos ante la interpretación de dicha voz los antropónimos *Osius* y *Vsius*, de los cuales, el primero al menos fue empleado en el ámbito bético como nombre de un conocido obispo cordobés. También ante el supuesto toledano, Pascual Barea especuló con una posible derivación basada en *Vrsius* o *Vrsianus*. A esta vasta nómina sumaremos nosotros dos alternativas más: *Olius*, junto a su derivado *Olianus*, y también *Fusius*. Frente a la más regular derivación de la primera hacia la voz vigente, la segunda cuenta en su apoyo con su constatación en la epigrafía bética. Cada una de las alternativas facilitadas cuenta, pues, con sus argumentos a favor o en contra, si bien la más equilibrada desde un plano evolutivo siga siendo la de *Vgius*, seguida de las de *Osius* y *Vsius*. En *Osenius* y *Eugenius* extrañaría la omisión de la resolución en /ñ/ del grupo /ni/, así como en *Vrsius* y *Vrsianus* la compleja vía que entrañaría la caída de la /r/, seguida de la palatalización de /s/. Como paralelos y aparte del toledano ya citado, señalaremos la forma Ojén reiterada en las provincias de Cádiz y Málaga, así como también el castellonense Ugenia.

La perfecta identidad formal del ejemplar sevillano con el toledano nos motiva a realizar unas escuetas consideraciones al respecto. No podemos hallarnos, en principio, ante un traslado toponímico, dado que

ambos casos aparecen constatados desde una fecha muy temprana a partir de seguros testimonios documentales. Pero su homonimia también nos lleva a considerar que, o bien tienen un idéntico origen, o bien han acabado por aproximarse, en virtud de un fenómeno de asociación popular ya tardía. En el primero de los supuestos, habría que asumir un punto de partida que no motive una evolución excesivamente compleja, dado que, si no, resultaría casi imposible obtener una forma tan idéntica a partir de procesos evolutivos independientes entre sí. Ello prácticamente rechazaría de raíz posibilidades como las de *Abilius*, *Apilius* y *Ustius*.

7.14.90. UTRERA

Localización: 37.1824, -5.78175.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 159.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 3).
Étimo: **Utriarius*, **Vulturius* > *Utriaria*, *Vulturia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Sevilla. El lugar comienza a documentarse a raíz de la conquista de la zona por los reinos cristianos. El entorno toponímico del caso manifiesta una densidad media-alta de nombres de lugar de posible origen antiguo, pudiendo localizarse, en un radio inferior a los 10 kilómetros, un total de dos supuestos asociables al tipo que nos incumbe: Cortijena y Paucín.
Al término de su artículo sobre los nombres de los *possessores* romanos en Andalucía, Pabón le dedica un párrafo a la cuestión, planteada a partir del caso insufijado de Lopera, de que pudiesen existir más topónimos asociados a nuestro tipo dotados de una terminación similar, reflejo, según el autor, de un antiguo sufijo en *-arius*, *-erius*. Su propuesta al respecto la fundamenta en base dos indicios: la detección en el primer elemento de un topónimo dado de un posible antropónimo latino; o la existencia de un claro paralelo vinculado a un sufijo de base -n-. En el caso específico de Utrera, Pabón plantea una derivación a partir del nombre personal **Vtrius*, carente de constatación documental pero conjeturado como posible radical del antropónimo *Vtrianus*, recogido por Holder. Hemos de intuir de cualquier modo, ante la falta de concreción de nuestro autor, que su teoría especula con una formación de la voz sobre otro derivado de este hipotético **Vtrius*, **Vtriarius*, dado que tal fue su planteamiento ante Lopera, así como porque realmente parece insostenible partir de la generación de topónimos de nuestro tipo sobre sufijos de carácter abundancial, como lo eran los de base -r-.
Ante la ausencia de constatación del antropónimo sugerido por Pabón y debido a la vía zoonímica que, como veremos más adelante, ha sido planteada ante el supuesto por Nieto Ballester, no queremos obviar la opción de que pueda sostenerse frente al mismo una derivación a partir del nombre personal esgrimido por este último autor ante el supuesto madrileño Buitrago: *Vulturius*. De cualquier modo, tal nombre personal también se halla exento de registro documental, lo cual cerraría las puertas a tal hipótesis, independientemente de la viabilidad del proceso lingüístico conjeturable a partir de la misma. Pese a que existen otros ejemplares idénticos o semejantes al nuestro en el panorama toponímico hispánico, el único para el que se ha sugerido la vía señalada es el presente.
La tesis de Pabón en torno a los supuestos antropotopónimos rurales con terminaciones actuales en -era, al margen del caso de Lopera, resulta, por lo general, difícil de mantener. Ante el nombre de lugar Utrera, la situación se vería agravada por la falta de constatación documental, no sólo del antropónimo presuntamente sugerido, sino incluso del radical que el autor entiende que le dio origen. Lo más posible, según entendemos nosotros, es que nos hallemos ante un topónimo de origen latino, efectivamente ligado a un sufijo abundancial de base -r-. Su radical nos resulta en este sentido ignoto, lo cual no obsta para que veamos dificultades también en la viabilidad de la propuesta de Nieto Ballester, que hace derivar el caso de una supuesta expresión latina *vulturaria*, con el sentido de "buitrera". Y es que tales zootopónimos suelen relacionarse más bien con elevaciones y lugares escarpados, no con emplazamientos en llano como el de la actual localidad sevillana.

7.14.91. VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

Localización: 37.4161, -6.07666.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 15; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823; PABÓN, 1953, págs 124-125; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402 y 404.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a*, *Valentinus*/*-a* > *Valentiana*/*Valentina*, *Valentina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla, apenas unos 5 kilómetros al Oeste de su capital. La primera mención al topónimo parece producirse en el *Repartimiento de Sevilla*, donde la forma actual se liga al apellido *Atoston*. El supuesto se emplaza en un entorno caracterizado por una muy destacada preservación de nombres de lugar

de ascendencia antigua, destacando, a tal efecto, la inmediata localización de *Hispalis* e *Italica*, cuyas designaciones se han transmitido a través de los actuales topónimos Sevilla y Talca. Con referencia al tipo que nos incumbe, los ejemplos más próximos serían los de Heliche y Mojina, ambos a poco más de 5 kilómetros.

Aunque sin dar cuenta de su duplicidad, González plantea ya la posibilidad de que el caso haya evolucionado a partir del nombre personal latino *Valens*, incluyéndolo entre otros que, en función de su terminación -ina, entiende como de muy temprana formación, dentro de la presencia romana en la Península Ibérica. El mismo autor incidirá, poco más adelante, en lo muy extendido del nombre personal propuesto, al que equipara en este sentido con los que motivaran topónimos como los de Mairena y Marchena, en la misma provincia. Años después que González, Pabón vuelve a analizar el caso. Y si bien retoma la posibilidad de su derivación a partir de *Valens*, añade como alternativa la de *Valentius*. Tras ello, se enzarzará en una polémica en torno al sufijo al que se asoció inicialmente la forma toponímica, dado que para él no resulta claro que ésta pueda ser -ina, sino que más bien y siguiendo la estela de lo sugerido ante Grañina y Morañina, nos insinúa que éste bien pudiera haber sido más bien uno del tipo *-iana* o *-iena*. Celdrán Gomariz, que identifica el caso ligado a su antiguo apellido "del Alcor", se limita a derivarlo a partir del nombre personal *Valens* o *Valente*, en base al cual reconstruye una hipotética forma original *uilla Valentiniana*. En relación a Ruhstaller, al enumerar en su artículo sobre el topónimo Marchena una escueta serie de ejemplos de nuestro tipo con terminaciones en -ina, hace mención expresa al que aquí nos concierne. Por lo demás, su propuesta nos brinda como punto de partida la forma inicial *Valencina*, a su vez basada en un hipotético antropónimo *Valencius* que no debe consistir sino en el producto de un error de lectura sobre el *Valentius* aportado por Pabón.

La notable difusión de *Valens* y sus múltiples derivados antroponímicos en el territorio de la *Baetica* apenas merece comentario. Destacaremos si es caso, por su extrema similitud a la forma toponímica tratada, la constatación de una *Valentina* a través de la epigrafía de la cercana *Italica*[1949]. El proceso evolutivo resulta en extremo lógico, implicando principalmente la habitual transformación de la dental y, de ser preciso, la caída de la primera vocal del sufijo. Para comprobar los numerosos paralelos hispánicos al supuesto, puede acudirse a lo expuesto en la entrada del topónimo badajocense Valencia de las Torres, aunque con especial mención a los ejemplos constituidos por Palenciana (Córdoba), La Valencina (Málaga) y Valentín (Málaga).

7.14.92. VALIÁN

Localización: 36.9291, -6.04001 (IGN 1034).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Valius*/*-a*/*Valianus* > *Valiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Lebrija, a 2,5 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Sevilla. En su entorno inmediato, y más concretamente a poco más de 1 kilómetro al Este, en el paraje denominado Vejina, se han localizado restos de tres *uillae* romanas. El supuesto se constata por ver primera en el *Nomenclator* de 1863, donde aparece identificado con unas chozas de olivar[1950]. El entorno del caso denota una elevada presencia de topónimos de ascendencia antigua. El principal lo constituye la designación de la cercana localidad de Lebrija, evolucionada a partir del nombre de la primitiva población de *Nabrissa*. En relación a nuestro tipo, añadiremos a este ejemplo, dentro de un radio de unos 10 kilómetros y aparte del ya aludido de Vejina, el de Quincena, evaluado con una valoración alta y sito a unos 8 kilómetros al Sudoeste.

El presente caso detenta una forma en la que parece reflejarse con claridad un antropónimo latino *Valius*, en asociación con un sufijo de base -n-. Tal nombre personal aparece constatado al menos en una inscripción de la *Baetica*, aludiendo, sin embargo, a varios individuos que detentan el citado elemento onomástico, tanto bajo su variante masculina como femenina. La inscripción en cuestión procede de la localidad sevillana de Écija[1951]. Una alternativa diferente, si bien no halla registros en *Hispania*, tendría en consideración un derivado sufijado de *Valius*, *Valianus*. La evolución del topónimo actual a partir de la hipotética forma inicial *Valiana*, apenas merece comentario, al entrañar únicamente el apócope de la vocal final. Como paralelo, en principio apenas podemos mencionar uno dentro del panorama hispánico, el jienense Bailén, el cual muestra el interés de aparecer recogido ya por Menéndez Pidal y situarse, como el nuestro, en Andalucía, aunque ya dentro de la *Tarraconense*. Junto a éste, quizá quepa argüir también el de Vejina. De hecho y debido a su enorme proximidad, apenas 1 kilómetro, estimamos que no debe descartarse la posibilidad de que los dos hallen una idéntica motivación, si bien habrían sido sometidos a una disimilar

[1949] EDCS-05501156 = *CIL* II, 1152.
[1950] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 594.
[1951] EDCS-08701122 = *CIL* II, 1506.

evolución lingüística. En todo caso, tampoco podemos obviar otras opciones antroponímicas ante la justificación de Vejina, para las cuales nos remitimos a la siguiente entrada.

7.14.93. VEJINA

Localización: 36.9368, -6.02901 (IGN 1034).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Baculus*, *Bassius*, *Pacculus*/*-a*, *Valius*/*-a*/*Valianus* > *Baculana*/*Baculina*, *Bassiana*, *Pacculana*/*Pacculina*, *Valiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una elevación ubicados en el término municipal de Lebrija, a 2,5 kilómetros al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Sevilla. En su solar se han contabilizado restos arqueológicos asociados a de tres *villae* romanas. Sin embargo, el topónimo no parece figurar en ningún documento previo al siglo XX. Por lo que respecta al entorno geográfico del caso, destaca por su cercanía la histórica población de Lebrija, ya aludida en la entrada previa. En relación al tipo que nos incumbe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, señalaremos la presencia de Paternilla la Vieja y Valián.
El presente caso, que en principio detenta ya con nitidez la terminación en -ina propia de numerosos casos asociados a nuestro tipo en el Sudoeste andaluz, puede ser puesto en conexión con varios antropónimos antiguos. La /j/ manifestada en la segunda sílaba, podría esconder en primera instancia la palatalización habitual de un grupo /cul/, lo cual nos remitiría a nombres personales tales como *Baculus* o *Pacculus*. De cualquier modo, el primero no se encuentra registrado en *Hispania*, mientras que el segundo, que si lo está y al menos en una ocasión en la *Baetica*[1952] entraña en su transmisión la necesaria transformación de la oclusiva inicial en /b/. Frente a esta vía, una alternativa también viable es considerar la /j/ como fruto de una /s/, en cuya disyuntiva, podría esgrimirse un antropónimo *Bassius*, bastante habitual en la Península Ibérica y registrado al menos una vez en la *Baetica*, en la localidad gaditana de Grazalema[1953]. En tercer lugar y acudiendo a lo ya expuesto en la entrada precedente, no podemos descartar que el caso guarde algún tipo de relación con el de Valián, sito a apenas un kilómetro y fácilmente reducible al nombre personal *Valius*, si no a su derivado sufijado *Valianus*. En su proceso habrían de defenderse, aparte del paso de /a/ a /e/ en la primera sílaba, necesario ante las otras propuestas, la obtención de la /j/ como consecuencia de la palatalización del grupo /li/ y, finalmente, la caída de la /a/ en la primera sílaba del sufijo. Como paralelos podemos sugerir el de *Bassana*, consignado en las fuentes medievales árabes. Pero también y de tenerse en consideración la opción aportada por *Valius* y *Valianus*, el de Bailén, en la provincia de Jaén.

7.14.94. VENEZA

Localización: 37.4350, -5.68343 (IGN 985).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Venetius*/*-a* > *Venetia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Carmona, a unos 2 kilómetros al Sudoeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Sevilla. En el entorno del caso puede probarse una excelente conservación del elenco toponímico antiguo, ejemplificado en primera instancia a través de la designación de la propia cabeza de municipio, nítidamente evolucionada a partir del nombre de la antigua población de *Carmo*. Entre los posibles casos asociables a nuestro tipo, dispuestos en un radio inferior a los 10 kilómetros, destacaremos el de Gaena, a unos 4 kilómetros al Sudeste, y Luchena, a unos 8 kilómetros al Sudoeste. Algo más distante se sitúa el de Chistes, a 12 kilómetros al Este.
El presente topónimo, podría asociarse formalmente con facilidad al nombre personal latino *Venetius*. Pese a que éste no encuentra registro dentro del territorio de la *Baetica*, sí que lo hallamos testimoniado al menos en una ocasión en la *Lusitania*[1954], así como quizá otra en la *Tarraconense*[1955]. La evolución se presume sencilla, una vez asumida la corriente transformación del grupo /ti/ en /z/. De hecho, un proceso similar puede rastrearse en el único paralelo que conocemos para el supuesto dentro del territorio hispánico, esto es, el de la localidad leonesa de La Bañeza[1956].

[1952] EDCS-09000846.
[1953] EDCS-05600687.
[1954] EDCS-05500764 = *CIL* II, 754.
[1955] EDCS-05502640 = *CIL* II, 6339.
[1956] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 77.

7.14.95. VERCEL

Localización: 37.0113, -5.83867 (IGN 1020).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 150.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 5).
Étimo: *Vercillius, Vercillus*/*-a* > *Vercillia, Vercilla.*
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Sudoeste del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El topónimo figura en el *Nomenclator* de 1863 bajo la forma *Bercel*[1957]. El entorno del topónimo denota la presencia de un grupo de supuestos vinculables a nuestro tipo, sitos a una distancia de entre 6 y 9 kilómetros en dirección Noroeste. Éste se halla integrado más concretamente por Albina de las Torres, Barbinche y La Gavia.
Si bien consignado bajo la forma Bercel, Pabón le dedica una entrada monográfica al caso, donde lo identifica con una finca de Utrera mencionada tanto por Madoz como por el *Nomenclator* de 1863. Acto seguido, propone su formación a partir, bien del antropónimo *Vercillus*, bien de su derivado *Vercillius*, ambos empleados por Kaspers y Pieri para la explicación de sendos topónimos ubicados en territorio francés e italiano respectivamente. En última instancia, el autor atribuye la caída de una hipotética vocal final al influjo de la lengua mozárabe, poniendo como paralelo al respecto el caso jienense de Porcel, analizado por él poco después en su mismo artículo.
El nombre personal sugerido ante el supuesto se manifiesta exclusivamente fuera de los límites de la Península Ibérica, y en un número no muy elevado de testimonios epigráficos. Su proceso lingüístico hasta la forma actual resultaría, por contraste, regular, al entrañar apenas el cierre de la vocal tónica y el apócope de la final. Los paralelos al caso se limitan a los ya indicados por Pabón. Finalmente, como alternativa explicativa, ante la tardía constatación documental del topónimo y la rareza de su posible étimo antroponímico, no descartaremos su evolución a partir de un apellido francés homófono.

[1957] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 595.

7.15. TOLEDO

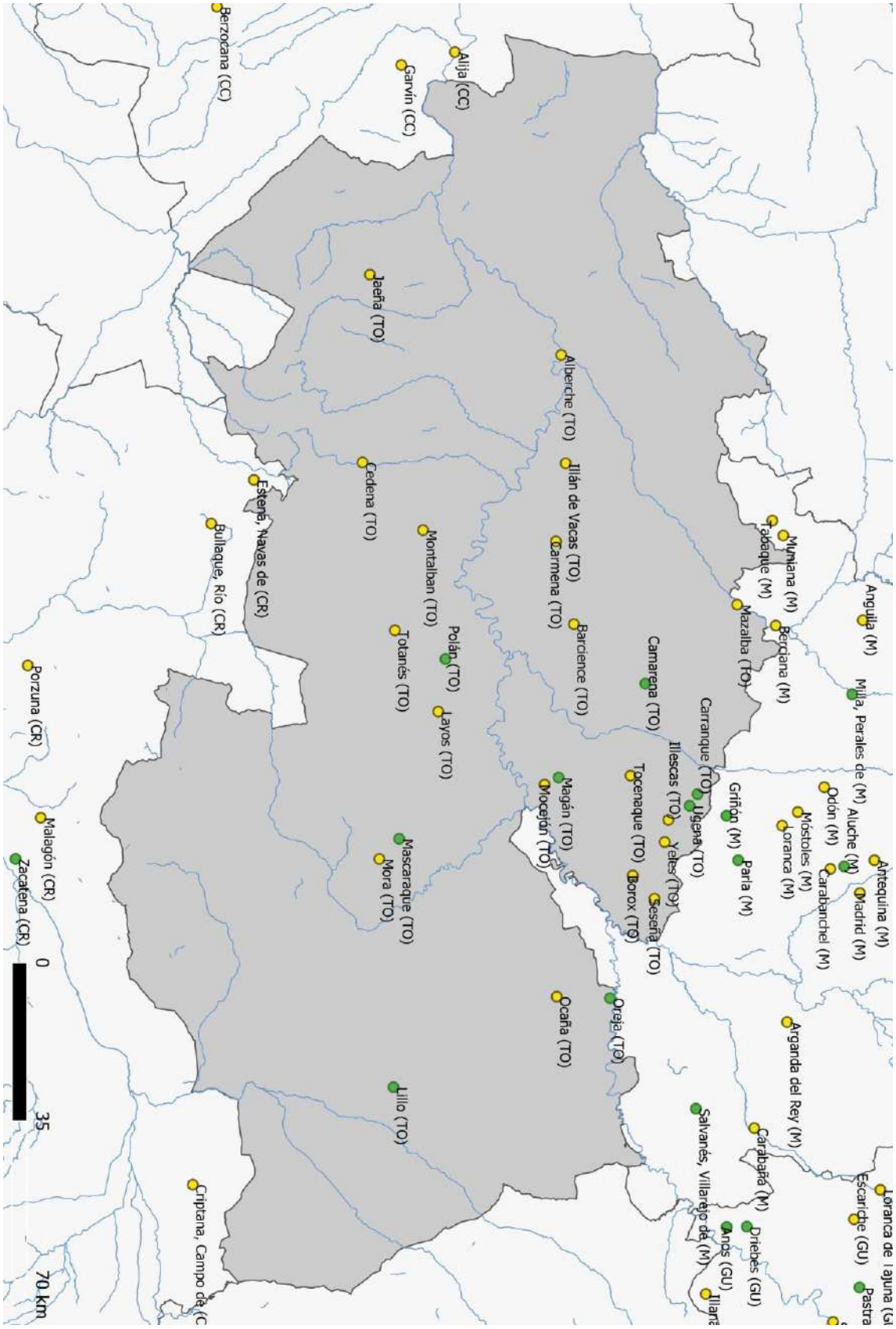

Fig. 72: Plano general de la provincia de Toledo, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

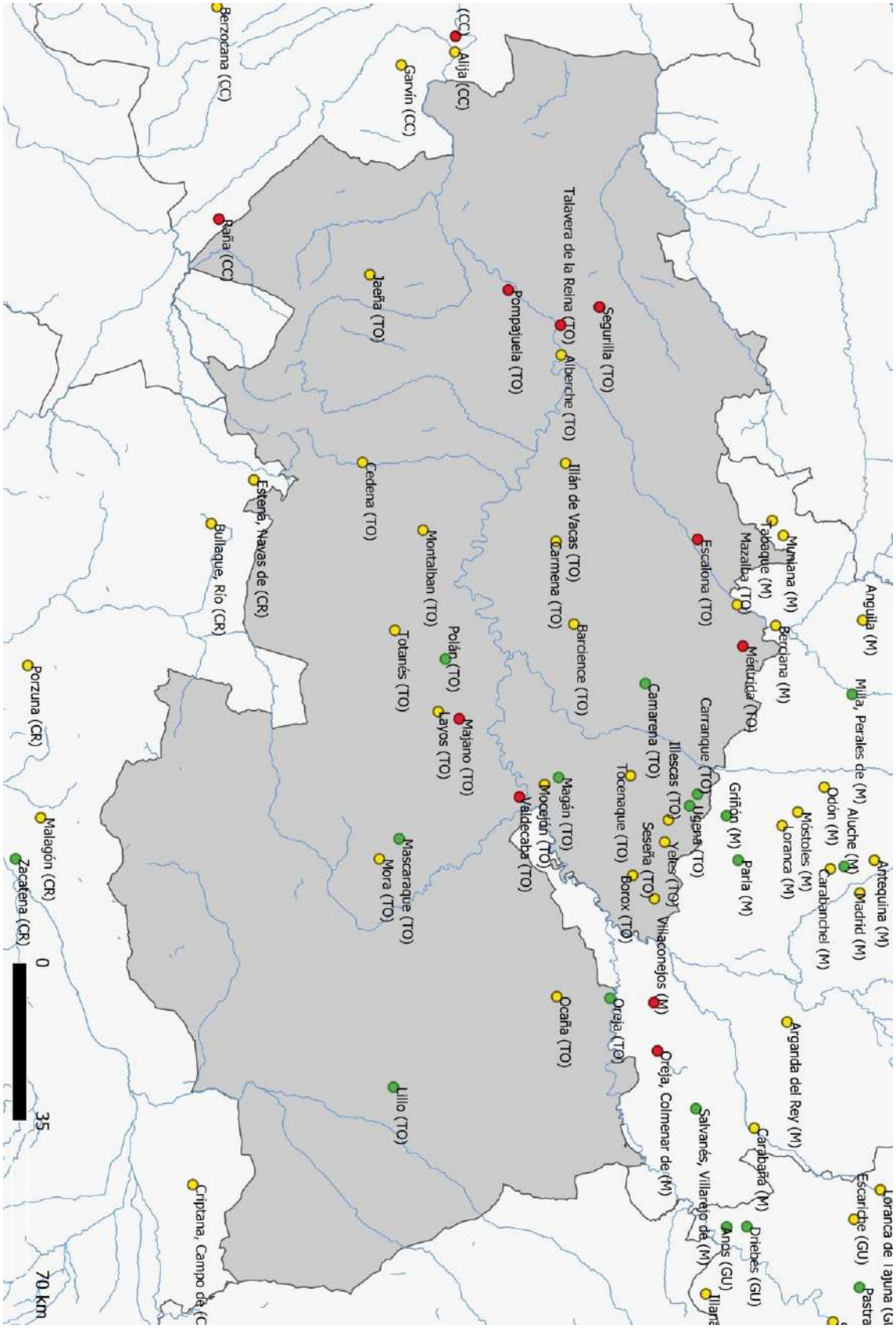

Fig. 73: Plano general de la provincia de Toledo, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.15.1. ALBERCHE

Localización: 39.9636, -4.77126.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Perseius*, *Persius*/*-a* > *Perseia*, *Persia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace en el área meridional de la provincia de Ávila para desembocar en el Tajo dentro del término municipal de Talavera de la Reina, a 5 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Toledo. Su primera mención se produce en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, donde figura bajo la forma *Aluerche*[1958]. Resulta difícil precisar el entorno geográfico al que se asoció originariamente el caso, pero al menos en el área de su desembocadura podría destacar la presencia de un topónimo de segura ascendencia antigua: el de Talavera de la Reina. Para el resto de su recorrido, evaluaremos como promedio una presencia media de nombres de lugar de origen preislámico.
Pese a la presencia de un artículo árabe en la forma toponímica que nos ocupa, cabe conjeturar que el radical del elemento que le sigue no pertenezca a dicha lengua. Un fenómeno similar se verificaría ante la designación del arroyo Albarregas (Badajoz) que, gracias a la epigrafía, ha podido identificarse con el antiguo *Barraeca*, despejándose con ello un artículo adherido al topónimo antiguo ya durante la Edad Media. En nuestro caso, el elemento original *-berche* pensamos que podría remitir a un antropónimo latino *Persius*, en sí bien testimoniado a través de la epigrafía por todo lo ancho del área romanizada. Más particularmente, se registra al menos en una de las dos antiguas provincias en la que podría inscribirse nuestro supuesto: la *Tarraconense*[1959]. Tampoco vemos inviable aceptar una derivación a partir de *Perseius*, un antropónimo que, pese a no hallarse representado directamente en la Península Ibérica, sí constituye el innegable punto de partida de dos topónimos atestiguados en el ámbito hispánico a partir de las fuentes antiguas: *Perceiana* y *Perseianus*. Asumidos sendos ejemplos como paralelos al caso, aludiremos a dos supuestos vivos que entrañan, además, el enorme interés de concentrarse en un área geográfica muy próxima al cauce del Alberche: Barcience y Berciana. Para el comentario de los mismos, remitiremos a sus correspondientes entradas, dentro del presente apartado. De cualquier modo y en relación a la similitud de sus radicales y su cercanía, no queremos obviar la posibilidad de que todos ellos, o al menos el que aquí nos concierne y el de Berciana, que constituye un afluente de nuestra corriente fluvial, puedan remitir a distintas realidades de un único latifundio, aludiendo, por lo tanto, a un mismo *possessor*. Finalmente, en base a la presencia de un aparente artículo de origen árabe adherido a la forma, no podemos descartar plenamente su interpretación en base a un radical desconocido pero vinculado a aquella misma lengua.

7.15.2. BARCIENCE

Localización: 39.9829, -4.23727.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 125 y 171; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 74-76.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: **Barcia*, **Parcius*, *Perseius*, *Persius*/*-a* > *Barciense*, *Parciense*, *Perseiense*, *Persiense*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. El topónimo designa igualmente a un arroyo que discurre a los pies de la población. En esta última, destaca la presencia de una fortaleza erigida en el siglo XIV. Con anterioridad a la erección de esta última, el topónimo aparece mencionado ya en 1189, con motivo de la donación de unas yugadas por Rodrigo Rodríguez, figurando la voz bajo la forma *Barcienz*[1960]. El entorno del caso no manifiesta una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. En relación a nuestro tipo, los ejemplos más cercanos, Camarena y Carmena, se sitúan ya dentro de un radio estimado de entre 13 y 15 kilómetros.
García Sánchez, dentro de la entrada que en su tesis doctoral le dedica a este topónimo, comienza por rechazar su vinculación con un municipio romano, procediendo a ponerlo en relación con varios vocablos, muchos de ellos de origen prerromano. Una de sus propuestas apunta a que derive del antropónimo *Barcia*, al cual le habría sido superpuesto un sufijo latino *-ensis*. Tras el análisis de las circunstancias históricas del lugar, así como de la tesis de García Sánchez en torno a la etimología de su designación, nosotros, en el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, matizamos que el sufijo apuntado por aquel autor solía manejarse más para la formación de gentilicios que para la construcción de nombres de lugar a partir de un antropónimo en función genitiva. Por otra parte, señalamos que la documentación antigua no muestra, de una manera tan clara como la forma actual del topónimo, la relación entre la terminación del mismo y el sufijo *-ense*. Sin poder precisarse una interpretación más correcta para

[1958] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III.
[1959] EDCS-16700168 = *HEpOL*, 14383.
[1960] AHN, 996 B, f. 76 r. Doc. citado en GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 74-76.

el caso, terminaríamos reelaborando la propuesta de García Sánchez a partir de una hipotética forma primitiva *Barcientia*, que casaría más con el topónimo *Barcienz* consignado en la documentación: tras valorar la -e final como una vocal paragógica castellana, expondríamos que la /z/ podría ser tenida como el resultado de la alteración de una dental por la fonética árabe. Ya dentro del apartado dedicado a las conclusiones, en la publicación de nuestro trabajo, incidiríamos en la problemática inherente al sufijo *-ense* esgrimido por García Sánchez ante el supuesto que nos concierne, añadiendo que el antropónimo de origen argüido por el autor no encuentra constatación epigráfica, lo que no vendría sino a dificultar aún más su propuesta.
En la actualidad y debido al registro a través de la epigrafía anfórica de algunos casos claramente asociables a nuestro tipo en los que se percibe la presencia del sufijo *-ense*, consideramos más viable la derivación de la forma a partir de la onomástica de un *possessor*. De hecho, hemos de destacar una especial concentración de ejemplos vinculables a tal terminación dentro del entorno de las actuales provincias de Toledo y Madrid, tanto a partir de las fuentes tardoantiguas como de la toponimia vigente. Dicho esto, y frente a la propuesta argüida por García Sánchez, desearíamos plantear dos alternativas antroponímicas, ambas asumiendo la posibilidad de que la oclusiva inicial original fuese una /p/ y se haya mutado como consecuencia del paso del supuesto por la lengua árabe. La primera de las opciones sería **Parcius*, un nombre personal quizá conjeturable a partir de *Parcus*. Aunque no tenemos constancia documental de la existencia de dicha derivación, su posible radical sí encuentra una abundante presencia en el registro epigráfico, y más particularmente en la *Gallia Narbonense*. De otra parte y asumiendo el paso de /s/ a /c/, tampoco vemos inviable proponer un origen fundamentado en los nombres personales *Perseus* y *Perseius*, los cuales asumimos como posible punto de partida para los topónimos toledanos Alberche y Berciana. En relación a estos últimos y su posible relación con el supuesto que aquí nos ocupa, dada su cercanía física y la similitud de sus radicales, consúltense sus respectivas entradas. Finalmente, y mientras que en base a *Barcius* y *Parcius* no podemos defender la existencia de paralelos hispánicos al caso, desde la opción bindada por *Perseus* y *Perseius* sí podemos remitir a la amplia nómina ya expuesta en la entrada previa.

7.15.3. BOROX

Localización: 40.0721, -3.73880.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 125-126 y 148.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Burrius*/*-a*, *Burrus* > *Burriacus*, *Burracus*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. La primera mención del sitio se realiza en la documentación mozárabe, en 1173, en relación a su venta por Domingo Domínguez a favor de García Pétrez[1961]. La forma bajo la que se constata es la de *Baruss*. En las *Relaciones Topográficas de Felipe II* se afirma que su origen, aunque se desconoce, se tiene por antiguo, constatándose ya su existencia en 1190 por un documento del convento de Calatrava en el que se citaba la villa como perteneciente a dicha orden. Sobre el sentido del nombre del lugar, se dice en la referida encuesta que se desconoce. El entorno toponímico del caso manifiesta una densidad media de supuestos de posible origen antiguo. En relación al tipo que nos incumbe, destacaremos la presencia de dos ejemplares en un radio inferior a los 10 kilómetros: Seseña y Yeles.
En nuestro análisis del caso, una vez consignados los datos históricos referentes al mismo, procedimos a estimar que cualquier vinculación con el árabe *bury*, base de todas las propuestas etimológicas previas, podría descartarse por el solo hecho de que en la documentación mozárabe no parezca establecerse de manera clara una asociación entre el topónimo y un término de origen árabe que, de otra manera, habría sido comprensible para los araboparlantes de la zona. Asumido este supuesto, expusimos la posibilidad de que el topónimo pueda vincularse con la deformación de un antropónimo latino *Burrius*. La /x/ final de la forma actual, representada como una /s/ en la documentación mozárabe en la cual el topónimo es registrado, señalamos que podría proceder, más que de la /s/ final de una declinación latina, del resultado fonético de una terminación –cs. A su vez y según proseguíamos, este resultado podría haberse generado a partir de la pérdida de una /u/ interconsonántica. El final en *–cus* que obtendríamos se correspondería, pues, con un antiguo sufijo genitivo de base -c- que, asociado al antropónimo *Burrus*, dotara al nombre personal señalado de un valor posesivo con respecto a una propiedad rural. En relación al citado antropónimo, recordamos cómo una variante *Burrius* del mismo había sido asociada al topónimo castellonense de Burriana. Para dar cierre a nuestra entrada monográfica, recalcamos que, tanto la existencia en el entorno de varios topónimos con unas razonables posibilidades de derivar de nombres personales hispanorromanos, como el hecho mismo de que el presente caso diera nombre, en un primer momento, a una alquería árabe, podrían suponer apoyos extralingüísticos a la propuesta que veníamos apuntando. Entre los mencionados topónimos del

[1961] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. vol. I. Madrid, 1926, doc. 106.

entorno de Borox, subrayamos de especial modo el de Seseña, dada su gran proximidad. Dicha proximidad volvería a ser puesta en relieve en la entrada dedicada a Seseña en nuestro catálogo.
El antropónimo *Burrus*, pero también y más frecuentemente su derivado *Burrius*, se encuentra testimoniado epigráficamente en la antigua provincia en la que se englobó el caso, esto es, la *Tarraconense*. Es la acentuación de la forma, más que su terminación consonántica, la que nos lleva actualmente a seguir valorando que en su transmisión pudo hallarse asociada a una terminación de base -c-. De cualquier modo, tal sufijo pudo ser originario del nombre personal, lo que permitiría asimilar también como opción la de *Burriacus*. Entre lo paralelos al ejemplar, al citado *Burriana* sumaremos una forma malagueña idéntica a esta última, el leonés Borrenes y, a partir inexorablemente del ya referido *Burriacus*, el murciano Borricén. Como comentamos en el pasado, todas las propuestas dadas con anterioridad al topónimo estudiado, desde Nieto Ballester[1962] hasta García Sánchez, tienden a interpretarlo como un derivado del árabe *burug*, plural del vocablo *bury*, "torre". En su momento planteamos nuestras reservas al respecto, pero tampoco deseamos desechar plenamente tal vía.

7.15.4. CAMARENA

Localización: 40.0914, -4.11939.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 127-128 y 148; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 90-92; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 16.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Camalus*/*-a*, *Camars*, *Camarus*/*Camarenus* > *Camalana*, *Camarana*, *Camarana*/*Camarena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. La primera referencia al topónimo data de 1199, cuando aparece mencionado bajo la forma *Qamyrana* en relación a su venta por doña Colomba al arcediano don García[1963]. Pese a que el entorno del supuesto demostraría una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, los ejemplares más próximos entre los vinculables al tipo que nos concierne se situarían ya dentro de un radio mínimo de 15 kilómetros respecto al mismo, identificándose con los de Barcience y Tocenaque.
Es Menéndez Pidal el primer autor en relacionar el presente caso con un *possessor*, dedicándole una entrada unitaria en la que declara su reiteración en las provincias de Toledo, Teruel y Valencia. Para fundamentar su origen, plantea el nombre personal *Camarus*/*Cammarus* que, según recuerda, fue ya empleado por Kaspers para justificar, entre otros, el topónimo francés Cambray, registrado en la documentación medieval bajo la expresiva forma *Camaracum*. Igualmente, el autor toma de Schulze la noticia de la existencia de un antropónimo *Camarenus*. González se limita a mantener la asociación del supuesto con nuestro tipo. Al recoger un Camarena en la provincia de Cáceres y vincularlo dubitativamente al nombre de un *possessor*, Sánchez Salor consigna toda la serie de casos homónimos ya estudiados por el propio Menéndez Pidal, entre los que se contaría, como ya hemos visto, el que nos concierne. Sin embargo, de los antropónimos sugeridos por este último autor, asimila únicamente el de *Camarus*/*Cammarus*. García Sánchez, entre otras hipótesis formativas que detalla de modo expreso, parece decantarse por aquella que vincula el caso a nuestro tipo toponímico. A tal efecto y basándose en Menéndez Pidal, lo establece nuevamente como derivado de un nombre personal latino *Camarus*, a través de la presencia en la forma actual de un aparente sufijo genitivo *-ena*. A continuación, menciona la presencia en la documentación antigua de dos topónimos distintos que, hallándose presentes en una misma zona, constan el mismo nombre: *Camarena de Suso* y *Camarena de Yuso*, lo que en el castellano actual equivaldría a decir "Camarena de Arriba" y "Camarena de Abajo"[1964]. El primero de estos dos enclaves resultaría ser el estudiado en la presente entrada, mientras que el segundo se correspondía con la actual localidad de Camarenilla. Dada su menor entidad (que le llevó incluso a una extinción temporal) a esta última le fue adherido un sufijo diminutivo *-illa* por medio del cual se expresase su diferenciación de la primera, más que por su posición, por su tamaño. Para García Sánchez, la existencia diferenciada de dos Camarenas responde, además, a la formación de uno de los dos núcleos con posterioridad al otro, estableciendo una relación de dependencia del más tardío respecto al primigenio. Este mismo autor termina por traer a colación, en relación al presente caso, los topónimos de Camarena de

[1962] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 93.
[1963] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. vol. I. Madrid, 1926, doc. 333.
[1964] La antigua población de *Camarena de Yuso*, hoy *Camarenilla*, aparece registrada por vez primera en una fecha algo posterior a *Camarena de Suso*, actual Camarena. Este primer registro del topónimo se efectúa concretamente al enumerarse las rentas de la catedral de Toledo, en 1237. El documento en cuestión fue inicialmente recogido en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. volumen preliminar. Madrid, 1930, pág. 164. Posteriormente sería citado en GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 92.

la Sierra (Teruel) y Mas Camarena (Bétera, Valencia), ya recogidos ambos con anterioridad por Menéndez Pidal. Pero igualmente, hace mención también a un pantano llamado Camarillas (Hellín, Albacete).
En nuestro propio análisis del topónimo y tras detallar la interpretación popular dada al caso en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, procedíamos a recoger lo expuesto por García Sánchez en torno al caso, quien recordábamos que, a su vez, no hacía sino fundamentarse en la tesis de Menéndez Pidal. De los múltiples paralelos aportados por el citado autor, optaríamos, no obstante, por rechazar el de Camarillas, en Albacete (para más detalles respecto, consúltese la entrada referente a dicho caso). Adentrándonos ya en nuestra aportación personal en torno al supuesto, comenzábamos por afianzar su antigüedad en base a la incoherencia con la que ha sido planteada tradicionalmente la determinación de su étimo desde un prisma romance, si bien manteniendo siempre cierto margen de prudencia respecto a su asociación efectiva con el vocablo "cámara". Para justificar su duplicidad, sin descartar los planteamientos de García Sánchez, también quisimos advertir que podía obedecer a un fenómeno de datación remota, remitiendo a la primitiva amplitud del latifundio que diese origen al topónimo. Una última cuestión que reseñamos en la entrada específica al caso era la del antropónimo que sirviese de base al mismo. Según expusimos, el *Camarus* propuesto por los diferentes autores en función de la forma transmitida no se hallaba documentado, pero sí, *Camars* y *Camalus*, por lo demás testimoniados en la epigrafía hispánica. La raíz del primero desembocaría fácilmente en el topónimo actual, e igual sucedería con el antropónimo *Camalus* de asumirse el paso de /l/ a /r/, constatado en ejemplos como *arbore* > árbol y propiciado quizá por la existencia de un cruce etimológico tardío con el término castellano "cámara". Más adelante, ante el análisis del también toledano Tocenaque, empleamos el caso que aquí nos concierne para justificar la alta densidad de supuestos adscribibles a nuestro tipo en su entorno.
De todas las opciones antroponímicas barajadas ante el ejemplar, la única testimoniada en la Península Ibérica es la de *Camalus*, donde, por lo demás, llega a reiterarse en numerosas ocasiones, varias de ellas en el territorio de la *Tarraconense*. Con todo, *Camarus* sí llega a mostrar una razonable representación en otras provincias romanas, y en especial en la Península Itálica, constituyendo la alternativa más directa ante la explicación de la forma, al requerir únicamente la intervención de un fenómeno de imela en la primera vocal del sufijo. Nada podemos añadir a lo ya expuesto en torno a los paralelos al ejemplar. En las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, y a pesar de afirmarse que el lugar ha recibido de siempre el mismo nombre, se da una suerte de interpretación tradicional al topónimo. Según ésta, la población habría sido en origen una cámara de la dignidad arzobispal de la ciudad de Toledo, derivándose de tal circunstancia su designación actual. García Sánchez, por otra parte, recoge una teoría popular existente en la zona, según la cual, el caso podría interpretarse a partir de un compuesto castellano "camas de arena". Actualmente no existe ninguna alternativa aceptable a la ya señalada para la explicación del supuesto, incluida la del traslado, dada la remota constatación del Camarena toledano.

7.15.5. CARMENA

Localización: 39.9556, -4.40149.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 128-130; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 95-98; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Armenius*/*-a*, *Arminius*/*-a*, *Carmaeus*, *Carmanos*, **Carmio*, *Minicia* > *Armenia*, *Arminia*, *Carmaeana*, *Carmana*, *Carmiana*, –
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. En el lugar se tiene constancia de la existencia de un asentamiento romano, atestiguado gracias a la presencia de una estela funeraria empotrada en el muro de la iglesia parroquial. Igualmente, en las proximidades de la localidad se encuentra ubicada la población de *La Mata*, en la cual fueron localizados los restos de una iglesia de carácter rural cuya cronología se remontaba a la tardía Antigüedad. El topónimo figura por vez primera en las fuentes documentales en 1202, con motivo de la repartición de una heredad entre el Maestre de la Orden de Calatrava y el abad del Monasterio de San Vicente[1965]. Su entorno geográfico manifiesta una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, siendo los más próximos, entre los relacionables con el tipo que nos concierne, los de Barcience e Illán de Vacas, ambos a unos 13 kilómetros del enclave.
Menéndez Pidal puso en relación el presente caso con el antropónimo, de origen céltico, *Carmanos*, así como con el topónimo *Carmanum castrum*, constatado por Skok en el Sur de Francia[1966]. García Sánchez, aun manteniendo la hipótesis de que derive de un antiguo nombre personal, prefiere decantarse por el de

[1965] Archivo Histórico Militar, Órdenes Militares, carp. 457, doc. 52. Doc. cit. en GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 96.
[1966] SKOK, Peter: *Die mit den Suffixen -acum, -anum, -ascum und –uscum gebildeten Südfranzösischen Ortsnamen*. Halle, 1906, pág. 168.

Minicia, que aparece registrado en la mentada lápida funeraria empotrada en la fachada de la iglesia de la actual población. A continuación, pasa a vincular el caso con el de Guarmena, aplicado a una corriente fluvial que discurre por el término de Santa Olalla, al Norte de Carmena.

En el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, comenzamos por exponer los datos arqueológicos ya referidos, así como las diversas teorías planteadas en relación a la explicación del topónimo a partir de nuestro tipo. A colación de estas últimas matizaríamos que, si bien la opción antroponímica planteada por Menéndez Pidal resultaba viable, nosotros preferiríamos partir de un nombre personal *Carmio*, registrado epigráficamente en la *Hispania* romana. Algo más arriesgada nos resultaba la propuesta de García Sánchez, debido a la dificultad que entrañaría una derivación de la forma actual a partir del nombre personal *Minicia*: la simple presencia de este último en una inscripción del lugar no podría justificar tal teoría. Por otra parte, el hidrónimo Guarmena nos parecía más vinculado con un híbrido árabe-romance que con el derivado de un elemento onomástico latino[1967]. Dejando a un lado estas tesis, reseñaríamos el problema que presenta en relación a la interpretación del caso, la existencia de un vocablo castellano "carmen" con el sentido de "quinta" y del cual cabría hacer derivar, en un principio, la voz Carmena. No obstante, también expusimos algunas objeciones al respecto. El término "carmen", que se remonta al vocablo árabe *karm*, "viña", "viñedo", aparece registrado por vez primera en la lengua castellana a partir del siglo XVI, concretamente en un documento de 1595. De haberse introducido esta voz en la lengua castellana, como muy temprano, un siglo antes, su relación con un topónimo como el presente habría de verse anulada, en tanto en cuanto el caso que nos ocupa se constata tempranamente como un núcleo perteneciente a la Orden de Calatrava. A partir del presupuesto de la antigüedad del ejemplar, terminaríamos por ver avalada la asociación del caso con un antropónimo latino tanto por la presencia en el mismo del clásico sufijo latino *-ena*, como por la posibilidad de que el poblamiento en el lugar enlazara su existencia con una villa romana a través de su subsistencia en época islámica, bajo la forma de una de las múltiples alquerías registradas en la zona.

La raíz *Carm-* a la que parece vincularse el caso, únicamente parece relacionarse con claridad, a partir de la epigrafía, con un nombre personal *Carmaeus*, de cualquier modo, ausente de la Península Ibérica. Sin embargo, la fácil resolución en /e/ del diptongo latino /ae/ hace fácil conjeturar tal punto de partida para la explicación de la forma. Una vía explicativa totalmente diferente y que en su momento desechamos, consiste en considerar, a través del hidrónimo Guarmena, que el supuesto analizado esconde un compuesto en el que se contraen un primer elemento, de origen árabe, *wadi*, con un segundo elemento quizá relacionable con un antropónimo *Armenius* o *Arminius*. La primera de estas opciones, aunque ausente del territorio de la *Tarraconense*, al menos sí se encuentra constatada en las otras dos provincias hispanas. Frente a la ausencia de paralelos a la voz desde cualquier origen que se vincule a una raíz *Carm-*, *Armenius* y *Arminius* se asocian a un razonable elenco de supuestos peninsulares. A tenor de ello, podemos replicar lo expuesto ante el badajocense Armeña. Con todo, la oscuridad de la forma nos insta a tener en cuenta otras posibles motivaciones para la misma, en relación a lo cual remitimos a lo ya señalado con anterioridad.

7.15.6. CARRANQUE

Localización: 40.1705, -3.89990.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 11).
Étimo: *Carancus/-a*, *Carro*, *Carrus* > *Caranca*, *Carranca*, *Carranca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. A 5 kilómetros al Oeste de la actual población, se han excavado los restos de una importante villa romana datada en el Bajo Imperio. La primera referencia al topónimo data de 1140, a colación de la donación de la villa a la Orden de San Juan, siendo recogido bajo la forma *Carranc*. En el entorno inmediato del caso, son testimonio de la continuidad del poblamiento histórico la existencia de una elevada concentración de ejemplos vinculables a nombres de *possessores*, destacando, en un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Griñón, Illescas y Ugena.

Aunque generalmente se ha sostenido la formación del presente topónimo a partir de un substrato prerromano, estimamos viable proponer su asociación al tipo toponímico que aquí nos concierne por medio de una doble vía. De una parte, nuestra principal opción sería la constituida por un antropónimo indígena posteriormente latinizado, que puede documentarse hasta en tres ocasiones en la misma provincia *Tarraconense* dentro de la cual se inscribió el presente caso en el pasado: *Carancus*[1968]. Su forma muestra elocuentemente una identidad formal casi plena con la voz vigente. Frente a tal opción, tampoco queremos obviar el hecho de que su posible radical, *Carro* o *Carrus*, también encontró una aceptable difusión en la

[1967] Desde este punto de vista, en este topónimo podría reconstruirse con relativa facilidad una primitiva forma *wadi al-mena* o "río de la mina".
[1968] EDCS-07100083; EDCS-07000638; EDCS-08200022.

epigrafía hispánica[1969], pudiendo haber constituido de un modo directo el étimo del caso que aquí nos ocupa. Ante tal alternativa y para fundamentar la formación del topónimo, habría de asumirse, de cualquier modo, su asociación a un sufijo de base -nc- como el que creemos poder atestiguar en otros supuestos enclavados en la Meseta central, tales como Ledanca (Guadalajara), Loranca (Guadalajara y Cuenca) y Talamanca (Madrid).

Como paralelo al caso, citaremos el de Alcarraches, en la provincia de Badajoz, citado en la Edad Media como Guadalcarranque. De igual modo y con unas mayores posibilidades de generación como producto de un traslado toponímico, mencionaremos la existencia de un supuesto de homonimia plena en el término municipal de Coín (Málaga). Tampoco podemos obviar el topónimo Caranchena, situado por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla y relacionado con *Carancus* ya por González. De asumirse el antropónimo *Carro* como punto de partida, referiremos igualmente el paralelo constituido por Carrona (Badajoz). Debido a la distancia existente entre el topónimo que nos concierne y la villa romana enclavada en su término, resulta difícil deducir si pudo existir algún tipo de relación entre ambos. Sin embargo, dada la extensión que pudo alcanzar el latifundio original, cabe conjeturar que el asentamiento asociado a Carranque, aunque hubiese tenido un origen más antiguo e incluso bien diferenciado de la explotación previa a la villa bajoimperial, bien pudiera haber quedado englobado dentro del territorio esta última.

7.15.7. CEDENA

Localización: 39.6603, -4.55805 (IGN 683).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 130-131; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Acidius*, *Acidus*/*-a* > *Acidana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al sudeste del término municipal de Los Navalmorales, en el área sudoccidental de la provincia de Toledo. Igualmente, se aplica a una corriente fluvial, afluente del Tajo, cuyo curso atraviesa *La Jara* toledana. Bajo una forma diminutiva *Cedeniella*, el topónimo se constata por vez primera en 1226, en relación a su concesión a Toledo, junto a Dos Hermanas y Mala Moneda[1970]. El entorno original del paraje referido no denota una especial densidad de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo entre los relacionables con nuestro tipo sería el de Montalbán, a unos 15 kilómetros al Nordeste, seguido del de Estena, a unos 18 kilómetros al Sur.

González fue el único autor que mencionó la posibilidad de que el presente topónimo derivara del nombre de un propietario hispanorromano, incluyéndolo dentro del capítulo que, en su obra sobre la repoblación de Castilla La Nueva, les dedica a los asentamientos rurales anteriores a la presencia castellana en la zona. Sin embargo, y como ante otros de los casos que añade personalmente a la lista de supuestos aportada por Menéndez Pidal, no parece atreverse a conjeturar un antropónimo concreto como base para su formación. A este respecto y manteniendo nuestras reservas sobre la asociación del ejemplar con el campo que es objeto de nuestro estudio, propusimos en el pasado el nombre personal *Acidus*, testimoniado en la Península Ibérica. En su hipotética evolución hacia la forma actual, supusimos que pudiese haber perdido la vocal inicial al ser esta asociada, a su paso por la lengua árabe, con un falso artículo *al*.

Acidus, junto a su variante femenina, se encuentra bien testimoniado, en efecto, en la Península Ibérica, concentrándose la mayor parte de los testimonios epigráficos del mismo en la provincia *Tarraconense* en la que se englobó el caso. A tal opción sumaríamos actualmente también la de *Acidius*, si bien en *Hispania* únicamente se registra en la *Lusitania*. El proceso evolutivo de la voz, aparte de la mentada aféresis de la /a/ inicial, producto o no de deglutinación de un falso artículo árabe, constataría solo dos procesos reseñables: el cierre por imela de la primera vocal del sufijo, seguido de la esporádica caída de la /i/ que le precede. Como único paralelo hispánico al ejemplar, mencionaremos el cacereño Cadena, convenientemente analizado en su entrada correspondiente.

Nosotros, a pesar de la coherencia filológica de la propuesta de González, tras su examen nos vimos obligados a presentar una serie de circunstancias que podrían enfrentarse a la posibilidad de que el presente caso pudiese estar en relación con el tipo toponímico estudiado. En primer lugar, se encontraría la escasez de toponimia antigua que muestra el entorno del topónimo. Históricamente se tiene constancia cierta, en efecto, de que La Jara toledana sufrió una drástica despoblación con motivo de los enfrentamientos fronterizos entre la corona de Castilla y el reino almohade. Esta traba podría resolverse favorablemente en relación a la teoría de González, de tenerse en consideración el hecho de que nuestro topónimo en particular se hallara aplicado de antiguo a un paraje y, por extensión, a la corriente fluvial que lo surcaba. Sin embargo,

[1969] *Carro*, flexionado en genitivo, se encuentra registrado en la ptopia *Tarraco* (EDCS-20301428 = *HEpOL*, 10860). Por su parte, *Carrus* figura en un sello latericio procedente de Évora (EDCS-38800077 = *HEpOL*, 25071).
[1970] BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio: *Historia de la provincia de Ciudad Real*, vol. I. Ávila, 1898, pág. 176.

nos encontraríamos, acto seguido, con un segundo inconveniente, y es la reiterada mención en las fuentes documentales medievales de una variante diminutiva *Cedeniella*, cuando no se tiene constancia de que exista para la misma un homónimo de mayor entidad, ni en su entorno inmediato, ni en todo el antiguo reino de Castilla. Según conjeturaríamos, tal sufijo diminutivo debía hallarse aplicado a un vocablo que en algún momento fue comprensible para una lengua romance, y más particularmente para el castellano, trayendo a colación nosotros, a tal efecto, a una variante sufijada del arcaísmo fitonímico *aceda*, aún presente en el portugués *azeda* frente al *acedera* que, a partir de un primitivo colectivo, acabó por triunfar en el castellano como nombre en singular del vegetal en cuestión al cual nos estamos refiriendo[1971]. En la actualidad y ante la valoración del sufijo presente en la forma, nos hallamos, sin embargo, más inclinados hacia la interpretación del supuesto en relación al tipo que nos atañe. De facto, el mentado diminutivo pudo relacionarse simplemente, ante el análisis de otros ejemplares similares, con la vinculación de un mismo topónimo a dos realidades: una de mayor y otra de menor entidad.

7.15.8. ESCALONA

Localización: 40.1708, -4.40527.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: **Scalio*, **Scalo* > *Scaliona*, *Scalona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. En el lugar destacan los restos de un importante castillo señorial. Su primera referencia textual se remonta al fuero de la población, datado en 1130, detentando en la documentación bajomedieval las formas *Scalona* y *Ascalona*. En el entorno del ejemplar se asiste a una presencia media de topónimos de origen antiguo. Los ejemplos más cercanos entre los relacionables con nuestro tipo serían el toledano Mazalba y el madrileño Tabaque, ambos a unos 12 kilómetros del caso.
Nuestra propuesta de asociación del presente supuesto a nuestro tipo se expone tan solo a modo de hipótesis sobre la base del aparente sufijo posesivo que presenta el topónimo. Igualmente, se funda en la posibilidad de que esta población tenga su origen en algún latifundio romano ubicado en el entorno, a orillas del Alberche, y que, en época tardía, hubiera trasladado su hábitat al más seguro abrigo de la sólida roca sobre la cual se asienta la actual localidad. Como antropónimo de origen, propondríamos a tal efecto el nombre personal **Scalio*, que deducimos a partir de un *Scalius* constatado al menos en dos ocasiones en la Península Ibérica, y más concretamente en la provincia *Tarraconense* en la que se emplazó el ejemplar[1972]. Su radical **Scalo*, se presumiría, por el contrario, a partir de un *Scalus* que no encuentra representación en la epigrafía hispánica. En la evolución de la voz a partir de las dos alternativas brindadas, apenas habría que suponer la común disolución de la /s/ líquida inicial, seguida de la caída de una /i/ pretónica en una evolución a partir del presunto antropónimo **Scalio*. Aunque desconocemos la existencia de paralelos directos al caso en el solar hispano, debemos comentar someramente su posible relación con el topónimo, también toledano, Escalonilla. El gran margen espacial existente entre *Escalona* y *Escalonilla* es un obstáculo para la consideración de la pertenencia de ambos a un mismo latifundio. Y resulta algo difícil de explicar la conservación del nombre de un mismo *possessor*, ya de por sí carente de constatación directa, en dos propiedades distantes. Por ello y pese a la temprana constatación del caso[1973], estimamos que la tesis más válida se basaría en el hecho de que los primeros pobladores de *Escalonilla* procediesen de la *Escalona* original, tal y como nos indica de manera hipotética García Sánchez[1974].
Como ha sucedido en otros casos de la toponimia hispánica, el nombre de *Escalona* ha sufrido una interpretación en clave casi mítica, vinculada con la presencia en la Península Ibérica de pueblos orientales desde mucho antes de la entrada en escena de los romanos. Griegos, fenicios y hasta hebreos parecen así convertirse en fundadores de varias poblaciones hispanas, no ya solo costeras, sino incluso del interior peninsular, situadas en puntos que resultarían de muy difícil acceso incluso con la propagación de la red viaria romana, siglos después. De este modo, a partir de finales del Siglo XV, el nombre de Escalona fue asociado con la población hebrea de *Ascalon*, y el responsable primero de esta asociación fue el judío Isaac Abrabanel. Este exégeta lisboeta especulaba en un comentario al final del libro de los Reyes con la

[1971] El fitónimo *aceda* procedía del sustantivo latino *acetum* "vinagre", el cual, a su vez, en su variante adjetiva, ha acabado dando lugar al término castellano "ácido". Véase al respecto COROMINAS, Joan; y PASCUAL, José Antonio: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. A-CA*. Madrid, 1980, pág. 31.
[1972] EDCS-20400494; EDCS-49300604.
[1973] AHN, 996 B, f. 101 v. En dicho doc., fechado en 1216, el topónimo es citado como *Scaloniella*. El doc. se halla publicado en HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo*. Fundación Ramón Areces, Madrid, 1985, doc. 366.
[1974] GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 139-140.

instalación en la zona de Toledo, en tiempos de Pirro, de una gran cantidad de judíos, los cuales darían nombre a toda una serie de poblaciones fundadas por ellos en la zona, a partir del de aquellas ciudades palestinas que dejaban atrás. Desde este momento, autores tales como Covarrubias o Juan de Mariana sostendrían esta teoría, afinando más la asociación de la designación de ciertos enclaves de la zona de Toledo con el de unas supuestas ciudades homónimas en Palestina: *Escalona*, *Noves*, *Maqueda* y *Yepes* habrían así tomado sus nombres nada menos que de *Ascalon*, *Nobe*, *Magedon* e *Ioppe*, respectivamente[1975].
Aún se puede rastrear en pleno Siglo XX la persistencia en la vinculación del topónimo Escalona con la ciudad hebrea destruida por Nabucodonosor en el 604 a. C. Tal es la postura de García Sánchez, un autor que, por lo demás, lo único que parece poner en entredicho del supuesto tradicional es la cronología del topónimo, optando preferentemente por asociarlo con algún tipo de comunidad judía instalada en el entorno durante las relaciones comerciales que los fenicios entablaron con los nativos de la Península Ibérica a partir del Siglo VIII a. C., como muy tarde.
Esta teoría convivió de antiguo con otra que, dada la apariencia formal del topónimo, lo asociaba con un derivado del latín *scalus*, "escalera". En un sello del concejo de la villa, del Siglo XIV, aparece efectivamente esta escalera, mostrándonos de esta manera la temprana lectura etimológica del término, que sin duda debió de influir en su derivación formal hacia su actual inicio en /*e*/. De esta segunda vía se hace eco en el Siglo XX Jiménez de Gregorio, en su famoso trabajo sobre los pueblos de la provincia de Toledo. Si es caso, Jiménez de Gregorio trata de justificar el valor etimológico de tal hipótesis al asociar esta referencia a una "escalera" con el abrupto relieve que, de cara al Alberche, presenta la elevación sobre la que se halla asentada la histórica población[1976]. Como apoyo a esta última propuesta, se pueden traer a colación los múltiples supuestos que, bajo una forma en todo idéntica a la de *Escalona*, se hallan aplicados a accidentes geográficos susceptibles de ser asociados de manera figurada con un gran escalón orográfico[1977].

7.15.9. ILLÁN DE VACAS

Localización: 39.97047, -4.55631.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 131-132; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 408; GARCÍA SÁNCHEZ, 1999, págs. 65-67; y NIETO BALLESTER, 1997, págs. 194 y 316-317; JUNGFER, 1902, pág. 11.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 7).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Toledo, al Este de Talavera de la Reina. El topónimo aparece mencionado por vez primera en 1210, a colación de una confirmación realizada por Alfonso VIII en torno a la avenencia hecha por su orden entre el concejo de Escalona y el de Talavera sobre sus términos[1978]. En tal documento, la voz comporta ya una identidad plena con la transmitida en la actualidad. El entorno del supuesto delata una escasa densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. Mientras que Talavera de la Reina se emplaza a más de 20 kilómetros al Oeste, el ejemplar vinculable a nuestro tipo más cercano sería el de Carmena, a unos 13 en dirección Este.
Es Jungfer el primer autor en relacionar el presente caso con nuestro tipo. En una fecha tan temprana como 1902 y a través de una obra centrada en los nombres personales reflejados en la toponimia de España y Portugal, hace derivar el Illán que nos ocupa, junto a un homónimo sito en la provincia de Lugo, a partir del antropónimo *Iulius*. Para ello, inserta la forma en cuestión en una escueta nómina de ejemplos relacionados con el mismo étimo, donde se incluirían más concretamente el de Illana, en Guadalajara, y el de Illano, en Asturias. Nieto Ballester, que alude al presente supuesto como paralelo al guadalajareño de Illana, se decanta por considerarlo como el derivado directo del antropónimo de un propietario hispanorromano que tuviese por nombre *Iulianus*. García Sánchez, por su parte y aun siendo consciente de esta última posibilidad, prefiere optar por ponerlo en relación con una cercana ermita cuyo culto se halla dedicado a *San Illán*. Respecto a Celdrán Gomariz, se limita de algún modo a reiterar lo expuesto por Nieto Ballester. En fecha más reciente, nosotros suscribimos con ciertas reservas la tesis antroponímica, añadiendo, con vistas a su explicación formativa, la posibilidad ofrecida por el nombre personal *Iulius*.
Es escaso el comentario que merece la difusión en cualquier provincia romana del antropónimo propuesto

[1975] COVARRUBIAS, pág. 532; pero sobre todo en MARIANA, págs. 45 y 46.
[1976] JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1962, pág. 283.
[1977] Vid. los ejemplos que al respecto son traídos a colación en NIETO BALLESTER, 1997, págs. 155-156.
[1978] Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. III. Documentos 1191-1217*. Madrid, 1960, doc. 858. Doc. cit. en GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia Mayor de la tierra de Talavera*. Talavera de la Reina, 1999, pág. 66.

ante la forma, así como la constatada regularidad de su transmisión o sus innumerables paralelos hispánicos, a tenor de los cuales remitimos a lo expuesto ante su citado parónimo guadalajareño Illana. Sin embargo y basándonos en lo ya referido por nosotros en el pasado, consideramos de interés detenerse a considerar una posible explicación alternativa para el ejemplar.

En la entrada específica que le dedicáramos al caso con motivo del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, comenzamos por analizar las teorías de Nieto Ballester, Celdrán Gomariz y García Sánchez en torno al mismo, al tiempo que aseverábamos que el problema del supuesto radicaba, no tanto ya en su etimología como en su cronología o su motivación inicial. Nuestra opinión al respecto, fundamentada en las observaciones hagiotoponímicas de García Sánchez, sería que al supuesto habría que asignarle, como mínimo, una datación posterior a la implantación del Cristianismo en la Península. A tal efecto, declaramos que no son extraños los casos en los que el nombre de un propietario condiciona de manera específica la difusión del culto de un santo en particular en una zona dada, y que este podría ser uno de ellos. En relación a ello, argüimos que podría haber existido en la zona un propietario llamado *Iulianus* o sencillamente, *Illán*, el cual, de algún modo, habría estado vinculado con la fundación, dentro de sus hipotéticas tierras de una ermita dedicada al santo homónimo. Puestos a fijar una cronología más exacta, más que por la Antigüedad tardía preferimos pensar en un momento posterior a la entrada de los musulmanes en la Península Ibérica, pudiéndonos hallar ante un propietario de origen mozárabe. Para ello, nos basamos en el hecho de que tanto el hagiotopónimo como el nombre de la localidad aquí analizada presenten una afinidad formal tan rotunda. A tenor de lo dicho, recordamos también la existencia, junto a una amplia nómina de voces del tipo Santillán (con especial referencia a los ejemplos existentes en Burgos, Palencia y Santander), de un Santillana, en Santander. Finalmente señalaríamos la presencia de un Illana en Guadalajara que, si bien podría proceder con mayor facilidad del nombre de un *possessor* hispanorromano, podría, de igual modo, hallarse adscrito al ámbito de la toponimia mozárabe, o al menos de época tardía.

7.15.10. ILLESCAS

Localización: 40.12628, -3.84898.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 132-134, 148, 150 y 171.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Iulius/-a > Iuliesca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. En su solar se tiene constatada la presencia de restos arqueológicos romanos, si bien asociados a un asentamiento de incierta entidad. La primera mención a la voz se produce en 1145, a tenor de un trueque efectuado entre Alfonso VII y el obispo de Segovia, por el cual el monarca recibe Illescas a cambio de Aguilafuente y Bobadilla[1979]. Constatada bajo múltiples variantes en la documentación del Siglo XII, a mediados del Siglo XIV parece hallarse ya fijada una forma similar a la transmitida en la actualidad: *Yliescas*[1980]. El topónimo se sitúa en un entorno geográfico con una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo, con especial mención al tipo que nos atañe. Los ejemplos más próximos de este último serían los de Ugena y Yeles, ambos inscritos en un radio inferior a los 5 kilómetros del supuesto.

La primera vinculación del presente caso con nuestro tipo toponímico fue efectuada por nosotros, con motivo del trabajo elaborado para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados. Una vez expuestos los problemas que manifestaba su evolución a partir de la antigua población de *Egelesta*, lo que por entonces planteamos fue una hipótesis de trabajo basada en la presuposición de la presencia en la antigua *Hispania*, aunque fuese de una manera minoritaria, del mismo sufijo genitivo de base *-sc-* que Skok rastreó al Sur de Francia. Según expusimos, tal sufijo era de origen etrusco y su uso pudo haberse visto restringido de antiguo a pobladores de origen itálico. El antropónimo al cual cabía asociar tal sufijo lo pudimos deducir de la comparación del caso con los de Illán de las Vacas, en la misma provincia de Toledo, o Illana, en la de Guadalajara, habiendo sido ambos puestos en relación con el nombre personal latino *Iulianus*. Frente las posibilidades que comportaban sendos topónimos de verse adscritos a una cronología tardía, y de manera muy especial el primero, opondríamos respecto al caso que aquí nos concierne el hecho de que la evolución del antropónimo latino resultaba, de cualquier modo, lógica dentro de la fonética árabe. De igual manera, indicaríamos que el supuesto particular que tratamos podría haber cristalizado su evolución formal de una manera bastante rotunda al hallarse asociado a un sufijo tan minoritario como debió de serlo el señalado de base *-sc-*. En relación al problema manifestado por la apariencia bajo la cual el topónimo aparece registrado por vez primera, señalaríamos que en las siguientes ocasiones en las cuales vuelva a aparecer en la documentación, lo hará bajo variantes formales extremamente variadas: *Ilesches* en 1154, *Ilescas* en 1157,

[1979] Archivo de la Catedral de Segovia, caja 2, nº 5. Doc. publicado en VILLAR GARCÍA, L. M.: *Documentación medieval de la Catedral de Segovia (1115-1300)*. Salamanca, 1990, pág. 97.
[1980] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. X.

Ailescas y *Hilesques* en 1159, *Ylesches* en 1164, e *Hylesches* en 1171[1981]. Tras esta enorme relatividad en la constatación documental, quisimos así traslucir una profunda incertidumbre frente a la trascripción latina más adecuada para la voz, una trascripción ésta que, por lo demás, se regularizará de una manera bastante significativa a partir del momento en el que pase a ser consignada en castellano. La forma actual entendimos que debe ser considerada, por lo tanto, como la más próxima a la primitiva, frente a aquella otra que tan indecisa se nos mostraba en la documentación latina del siglo XII. Cerrando la entrada monográfica del caso y como apoyo parcial a nuestra teoría, recordamos la riqueza de supuestos vinculables a nuestro tipo toponímico en el entorno de la actual Illescas. Más adelante, al tratar los topónimos Seseña y Ugena, aludiríamos nuevamente a nuestro ejemplar para probar la posible existencia de otros vinculables a nuestro tipo en su entorno inmediato. En fin, ya dentro del apartado dedicado a las conclusiones en la publicación de nuestro trabajo, aludiríamos a la cuestión referida al sufijo detentado por Illescas, también quizá rastreable en el topónimo guadalajareño Iñesque.

Al igual que expusimos en la entrada previa, la difusión del antropónimo latino *Iulius* en las fuentes antiguas no merece comentario alguno. En la transmisión de la forma sí haremos notar la rara difusión hispánica del sufijo al que se asociaría pero que, por el contrario, y frente a otros ejemplos basados en un idéntico radical, al menos podría otorgarle al supuesto una más segura ascendencia antigua que la que detentan algunos de sus parónimos. La /s/ con la que se cierra podría obedecer, como en otras ocasiones, a la designación eventual de una realidad plural por parte del caso. Los múltiples paralelos a la aplicación geográfica del nombre personal propuesto, pueden ser consultados a grandes rasgos en la entrada referente al supuesto guadalajareño Illana.

Corominas, percatado de la singular terminación manifestada por el caso, trataba de asignarle un origen prerromano, recordando a tal efecto su posible identificación con una población citada por Schmoll a partir de Estrabón pero que, sin embargo, nuestro autor reconoce no lograr localizar en el autor clásico[1982]. Más recientemente Nieto Ballester, en su Diccionario, tras consignar una serie de datos geográficos e históricos sobre el lugar, no pudo establecer su origen lingüístico, sugiriendo un fundamento prerromano a partir de una supuesta apariencia céltica. García Sánchez, escasos años después, trató de vincular el caso con una ciudad llamada *Egelesta*, citada por Claudio Ptolomeo en el territorio carpetano[1983]. El nombre y la ubicación aproximada de esta población podía inducirse de una manera indirecta de una cita de Plinio en la cual afirma que los toledanos, los consaburenses y los egelestanos eran estipendiarios de la ciudad de *Cartago-Nova*. La propuesta de García Sánchez cuenta sin embargo con dos problemas fundamentales, según expusimos ya en el pasado. El primero y más importante es de índole puramente fonética, y se refiere a la difícil conexión entre el antiguo topónimo y el nombre con el cual aparece registrada desde el siglo XI la actual población. El segundo problema viene planteado por el hecho de que su teoría obliga a presuponer para la localidad un pasado urbano que, en cualquier caso, no ha podido ser verificado hasta el presente de una manera clara.

7.15.11. JAEÑA

Localización: 39.6718, -4.93050 (IGN 654).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 1 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: **Caianius*, *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, **Gaianius*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a* > *Caiania*, *Caiana*, *Gaiania*, *Gaiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una sierra ubicada al Sur del término municipal de Belvís de la Jara, en el área noroccidental de la provincia de Toledo. En el lugar existen unas importantes minas de oro, explotadas con certeza desde la Edad Moderna, pero al parecer ya activas en época romana[1984]. En base a ello, nos hallaríamos con un fenómeno similar al de Orellán y las minas de las Médulas, en León. La primera mención al topónimo se produce en el siglo XVI[1985]. La baja densidad de toponimia antigua en su entorno queda manifiesta ante la detección del ejemplar más próximo, entre los vinculables a nuestro tipo, ya dentro de un radio próximo a los 30 kilómetros.

En principio, la asociación del presente caso a nuestro tipo la estableceríamos en función de su enorme similitud con el de Jaén, ya evolucionado por Menéndez Pidal a partir de los antropónimos *Caius* o *Gaius*. La propuesta que planteamos ante el supuesto que aquí nos concierne sería, cuanto menos, semejante a ésta,

[1981] Véase al respecto GARCÍA SÁNCHEZ, op. cit., nota 31.
[1982] COROMINAS, 1972, vol. II, pág. 273 (sobre un original publicado en inglés once años antes, en *Zeitschrift für romanische Philologie*, 77).
[1983] GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: "*Illescas* y *Egelesta*, posible reencuentro de las formas de un mismo topónimo celtibérico". En *Nouvelle Revue d'Onomastique*, 39-40, 2002, págs. 239-246.
[1984] JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1951, pág. 576.
[1985] JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1951, pág. 576.

a la que añadiríamos, como ya hiciésemos ante el ejemplo jienense, los equivalentes femeninos y los derivados antroponímicos sufijados correspondientes a sendos nombres personales. Una única cuestión problemática en la derivación lingüística nos la plantearía la presencia de una /ñ/ en la terminación de la forma. Ésta debe conjeturarse que parte de una doble /n/, si no de un grupo /ni/. Sin embargo, no hallamos ninguna opción constatada que nos justifique cualquiera de estas opciones. En base a ello, si es caso, enunciaríamos la posibilidad de que existiese en el pasado un derivado de *Caianus* o *Gaianus* que, bajo la forma *Caianius* o *Gaianius*, explicara plenamente el topónimo analizado. Aunque no tenemos certeza del registro de dicha variante, bien podría ocultarse en alguna de las ocasiones en las que dichos nombres personales son flexionados en genitivo, dativo o ablativo singular. De cualquier modo, seguimos apostando por la vía de interpretar el topónimo en base a los antropónimos sí constatados, y explicar la /ñ/ de la terminación de otro modo. En otro orden de cosas y pese a la inexistencia de claros paralelos al caso, señalaremos la constatación de múltiples parónimos al mismo, entre los que destacaría el de Jaén. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada dedicada a este último.

7.15.12. LAYOS

Localización: 39.77604, -4.06379.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 134-135.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Laius*, *Lallius*/*-a*, *Lallus*/*-a* > *Laius*, *Lallius*, *Lallus*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en área central de la provincia de Toledo. Más concretamente, se sitúa a escasos kilómetros al Sur de la capital. En el Museo Arqueológico de Toledo se custodia material cerámico romano procedente del lugar[1986], y de una manera más significativa, en Layos hemos de mencionar el hallazgo de dos importantes sarcófagos cristianos datados en el siglo IV[1987]. Existen, por lo demás, elocuentes testimonios arqueológicos que verifican la continuidad del poblamiento en el sitio durante el periodo islámico[1988]. En su primera aparición documental, con motivo de la venta de unas tierras por Álvaro Petrez a favor de Julián Petrez, producida en 1238, el topónimo, que figura bajo la forma *Layus*, se relaciona con un monte[1989]. Sin embargo, aparece aplicado en un documento de 1264 a una alquería, en las proximidades de la cual los castellanos levantarían una fortaleza. El entorno del supuesto evidencia una concentración media-alta de topónimos de segura o posible ascendencia antigua, comenzando por el mismo de Toledo, sito a unos 10 kilómetros en dirección Norte. Con relación al tipo que nos incumbe, el ejemplo más inmediato es el de Polán, a unos 8 kilómetros al Oeste, seguido del de Totanés, ya a unos 15 al Sudoeste.
Tras referir los datos arqueológicos e históricos ya apuntados, así como una vez enunciadas ciertas teorías que presuponían en el caso un origen antroponímico, si bien emparentado con sustratos lingüísticos diferentes del latino, nosotros procederíamos a asociarlo con nuestro tipo toponímico a través del trabajo por el que obtuviéramos el Diploma de Estudios Avanzados. Para ello, comenzamos por descartar las teorías antroponímicas previas. Acto seguido y partiendo del hecho de que en el mencionado documento de 1264 el supuesto se halle aplicado aún a una alquería, así como una vez verificado que no parece resultar comprensible para una comunidad arabófona como era la mozárabe, creímos oportuno señalar la similitud formal entre el topónimo y el antropónimo latino *Lallius*. La formación del mismo a partir de dicho nombre personal nos resultaba fácil de defender, llegando a explicar su terminación en la forma vigente como reflejo de un nominativo masculino en *–us*, la cual apoyaríamos en base a que fue uno de los pocos casos que parecieron mantenerse en el latín hasta una fecha lo suficientemente avanzada como para permitir su fosilización. De hecho, un testimonio directo de la presencia en el topónimo aquí analizado de una terminación en *-us* fosilizada podría ser el modo tan nítido en el que ésta parece mostrarse a través del testimonio de la documentación mozárabe. Finalmente, subrayamos varios indicios extralingüísticos como apoyo a nuestra teoría. El primero sería la aparición en el lugar de restos arqueológicos de cronología antigua, sirviéndonos del hallazgo específico del sarcófago paleocristiano como reflejo de la perpetuación y trascendencia del asentamiento rural que le diese origen, ya en época tardía. Tras ello, destacaríamos igualmente el hecho de que el topónimo Layos estuviera aplicado en su primera constatación documental a

[1986] JORGE DE ARAGONESES, Manuel: *Museo Arqueológico de Toledo*. Madrid, 1957, pág. 63.
[1987] Estos se hallan conservados respectivamente en el convento de Santo Domingo el Real y en la Real Academia de la Historia. Véase FUIDIO RODRÍGUEZ, Fidel: *Carpetania romana*. Madrid, 1934, págs. 106-107.
[1988] Hemos de hacer mención, de muy especial manera, a un plato fatimí con un motivo principal zoomorfo que puede ser datado de una manera bastante segura entre los siglos X y XI. Véase MARTÍNEZ LILLO, Sergio: "Plato con motivo zoomorfo de Layos (Toledo)". En *Al-Qantara*, VI, 1985, págs. 491-502.
[1989] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. II. Madrid, 1926, doc. 527.

una explotación rural islámica, una alquería, cuyo poblamiento fácilmente podría ser enlazado con el de la antigua villa romana preexistente en el entorno. Y en último lugar, repararíamos en la proximidad de Layos respecto a otros topónimos pertenecientes al campo que es objeto de nuestro estudio, y más particularmente a Polán.

El antropónimo *Lallius* manifiesta un escaso registro documental, figurando apenas, como tal, en una inscripción de procedencia itálica[1990]. Por el contrario, vemos de interés subrayar la posible presencia de su derivado sufijado *Lallianus* en un epígrafe asociado al propio territorio de la *Tarraconense*[1991]. Aunque también sin una clara presencia en el panorama hispánico, brindaremos como alternativas a *Lallius* su radical *Lallus*, así como también el nombre personal *Laius*. En la evolución de la voz, destacaremos la posible explicación de su aparente cierre plural como posible reflejo de una terminación latina en *-us*. En la Península Ibérica podrían detectarse hasta dos paralelos al supuesto que, bajo una idéntica forma Lalín, se ubicarían en la actual provincia de Pontevedra[1992].

De las dos interpretaciones dadas al caso con anterioridad a nosotros, como ya expusimos en el pasado, ambas toman como base común la vinculación del mismo con un antropónimo. De este modo, López Pita lo quiere hacer derivar de un nombre personal carpetano emparentado con *Cajus*[1993]. Algo más prudentemente, García Sánchez lo quiso poner en relación con un antropónimo de origen romance Pelayo[1994]. Ante sendas hipótesis, hemos apuntar su difícil evolución hasta la forma actual, debiendo añadir, en relación a la segunda, el inconveniente de que no entendemos viable que el nombre personal propuesto pueda haber sufrido una deformación tan drástica con anterioridad a la temprana consignación documental del topónimo. Además, la forma registrada en el siglo XIII es prácticamente idéntica a la actual, y ello a pesar de que aparece consignada con una grafía árabe.

7.15.13. LILLO

Localización: 39.7076, -3.31874.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 135-137; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 438; y NIETO BALLESTER, 1997, pág. 214-215.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Laelius/-a, *Lillius, Lillus/-a > Laelio, Lillio, Lillo*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Toledo. En su solar parecen detectarse vestigios arqueológicos de adscripción romana. Su primera referencia textual dataría del momento de la donación del castillo de Consuegra a Rodrigo Rodríguez, en 1150, mostrando la forma *Lilium*[1995]. Pese a su remota constatación, el topónimo manifiesta el problema de denotar un gran aislamiento geográfico. De facto, los supuestos asociables a nuestro tipo más próximos, que serían los de Mora y Ocaña, se emplazarían dentro de un radio superior ya a los 30 kilómetros.

Nieto Ballester, a partir sin duda de la teoría de Bobes para el Liño asturiano, estableció una vinculación inicial del topónimo con el campo de la antroponimia latina. No obstante, y como era lógico el autor arrancó de un onomástica distinta del *Linius* propuesto por Bobes, pues difícilmente se podría haber explicado si no la transformación de –ni– en –li– en el Lillo toledano, y optó por escoger un nombre personal *Laelius*, por lo demás bastante común. Poco después, Celdrán Gomariz, tras ofrecer algunos datos generales sobre el lugar, no añade nada a la teoría etimológica de Nieto Ballester, a excepción de la constatación de un supuesto de homonimia plena situado en la provincia de León.

En nuestro análisis del caso, comenzamos por subrayar que todas las indagaciones sobre el mismo han tenido en consideración, de una u otra manera, su parecido fonético con su homónimo asturiano, si bien matizando que la actual apariencia del Lillo norteño no consiste sino en la deformación de una forma inicial *Liño*, motivada quizá por su asociación tradicional con el topónimo toledano y, por extensión, con el apellido castellano formado a partir del mismo. De este modo, preferimos mantener de partida una cierta prudencia con respecto a la facilidad con la que nuestra interpretación sobre la naturaleza del supuesto puede verse condicionada por la teoría de Bobes para el caso asturiano. No obstante, también indicamos que no nos resultaba razonable arrancar para la explicación del topónimo Lillo de un fitónimo como *lilium*, "lirio", tal y como argüía García Sánchez en su tesis doctoral, obviando la propuesta antroponímica de

[1990] EDCS-08600081.
[1991] EDCS-34900247.
[1992] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 207-208; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 427.
[1993] LÓPEZ PITA, Paulina: *Layos. Origen y desarrollo de un señorío nobiliario: el de Rojas, condes de Mora*. Toledo, 1988.
[1994] GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 170-172.
[1995] Doc. publicado en AGUIRRE, Domingo: *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra*. Toledo, 1973, págs. 50-51.

Nieto Ballester[1996]. A tal efecto, recalcamos la ausencia, en su aplicación toponímica, de un plural o un sufijo abundancial como *-arius*, por medio de los cuales se indique de alguna manera la presencia masiva, y no singular, de esta planta en la zona. De este modo, preferimos inclinarnos más bien, aunque fuese de un modo provisional, por la propuesta antroponímica de Nieto Ballester y, si es caso, añadiendo otro antropónimo al ya sugerido por éste: *Lillius*. Al menos por lo que respecta al inicio del topónimo, nos resultaba más sencilla la derivación del caso a partir de dicho nombre, puesto que ni tan siquiera habría de asumirse el cierre de la /e/ en /i/. El único problema que mostraría esta alternativa es que tal onomástica se halla registrada sólo en la *Gallia Belgica*.

En relación a lo que ya plantearamos en el pasado, debemos añadir que, pese a que *Lillius* no encuentra constatación en la Península Ibérica y sí sólo en una ocasión en *Raetia*[1997], sí que podría documentarse en la Antigüedad tardía hispana un posible derivado del mismo: *Lilliolus*. Más específicamente, esta variante diminutiva de nuestro antropónimo se refiere a dos obispos activos en las sedes de Pamplona y Guadix a finales del Siglo VI, ambos constatados a través de las actas del III Concilio de Toledo del 589, así como también el primero en las del Concilio de Zaragoza del 593 o el segundo en la inscripción de consagración de una iglesia localizada entorno de la Alhambra granadina[1998]. Una alternativa a *Lillius*, no sólo igualmente válida sino incluso más directa ante la explicación de la forma, sería la constituida por su radical *Lillus*. De cualquier modo, tampoco cuenta con testimonios en la epigrafía peninsular, lo que nos moverá a no descartar ante la explicación de la voz el *Laelius* ya especulado por Nieto Ballester, nombre personal éste excelentemente representado en la *Tarraconense* en la que se englobó el ejemplar. Su lógico proceso apenas comportaría el cierre de la vocal resultante de la resolución en /e/ del diptongo contenido en la primera sílaba, así como la palatalización del grupo /li/. Esta última vía es la que, además, aportará el único paralelo claro al supuesto dentro del ambiente hispánico, a saber, el *Laelia* testimoniado en las fuentes antiguas, a cuya entrada remitimos para más detalles. Más dudoso se nos antoja el vizcaíno Lejona[1999], al requerir para su explicación un antropónimo de partida **Laelio* carente de constatación registral. Como ya señaláramos en el pasado, la alternativa fitonímica para la explicación del caso denota el problema de que parecería remitir a un elemento vegetal en singular, cuando lo lógico sería que lo hiciese a un colectivo.

7.15.14. MAGÁN

Localización: 39.9596, -3.93302.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 137-138 y 151; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 180-181.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Magano*/*Maganus*/*-a*, *Magius*/*-a*/*Magianus*/*-a* > *Magana*, *Magiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo, a escasos kilómetros al Nordeste de la capital. Es posible que el presente caso pueda identificarse con el topónimo *Magan* citado por *Ibn Hawqal*[2000]. Sin embargo, su primer registro seguro procede de los *Anales Toledanos*, y dataría de 1114[2001]. En una fecha levemente posterior a dicha mención, vuelve a ser consignado documentalmente a través de un documento mozárabe datado en 1195[2002], guardando el interés de mostrar de una manera incuestionable su forma escrita en árabe, por lo demás bastante similar a la presente en las fuentes castellanas. En el entorno del supuesto señalaremos la presencia de una densidad media-alta de topónimos de ascendencia antigua. A tal efecto, hemos de destacar la cercanía de la propia capital provincial, cuya designación evoluciona de *Toletum*, así como también de al menos un supuesto vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: el toledano Mocejón.

Tras asumir la propuesta de Piel por la que el presente caso podría ponerse en relación con un antropónimo de origen germánico *Maga*[2003], García Sánchez hace mención a la teoría de García Arias según la cual el nombre de la localidad asturiana de Maganes, por lo demás bastante similar formalmente al Magán

[1996] GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 172-174.
[1997] EDCS-27500296 = *CIL* III, 5897.
[1998] EDCS-08700715 = *CIL* II, 652.
[1999] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 212-213; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 435.
[2000] IBN HAWQAL: *Configuration de la terre (Kitab surat al-Ard)*. Edición de J. H. Kramers y G. Wiet. París, 1964, pág. 116.
[2001] *Los Anales Toledanos I y II*. Edición de Julio Porres Martín-Cleto. Toledo, 1993, pág. 93.
[2002] El documento en cuestión consiste en la venta efectuada por Don García Petrez a favor de Don Sancho de una viña en el pago del camino de Oliolas la Pequeña. La forma del topónimo presente en el documento podría transcribirse como *Magam*. El documento en cuestión fue publicado en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. I. Madrid, 1926, doc. 261.
[2003] PIEL, Joseph M.: *Os nomes germânicos na toponimia portuguesa*. Lisboa, 1936, pág. 199.

toledano, derivaría de un nombre personal latino *Maganus*[2004]. A colación de esto último, García Sánchez acaba por proponer una tercera posibilidad: que el topónimo toledano pueda proceder del antropónimo de origen celta *Magius*. Con todo, no termina por decantarse de una manera definitiva, ni por ésta, ni por ninguna de las vías dos anteriores. De lo que no parece dudar, en cualquier caso, es de la naturaleza antroponímica del presente caso.

En el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, no vendríamos sino a avalar la tesis ya planteada por García Sánchez. Si es caso y dado el aspecto formal del actual topónimo, preferiríamos decantarnos para su explicación por el segundo de los antropónimos señalados por el autor, el de *Maganus*, ya que es la evolución a partir de este nombre personal en particular la que parecía presentar una mayor comodidad, tanto desde el punto de vista histórico como desde el filológico. Fuera de la cuestión antroponímica, destacaríamos la existencia de dos avales extralingüísticos que vendrían a ratificar la relación del caso con el tipo toponímico estudiado. El primero sería su temprana constatación, que en la documentación mozárabe cobra el valor especial de mostrar de una manera clara su incomprensión para la lengua árabe y, por lo tanto, su derivación a partir de una cultura lingüística anterior, en este caso seguramente latina. El segundo, sería la presencia en el entorno inmediato al topónimo estudiado de asentamientos rurales romanos, tal y como vienen a probar algunos materiales hallados en la cercana localidad de Mocejón. Sobre la derivación del mismo nombre de esta última población a partir de un nombre personal latino preferiríamos mantener nuestras reservas, si bien sí vendríamos a aseverar su presumible ascendencia antigua. Al tratar los topónimos extintos o de incierta identificación en un apartado específico de la publicación de nuestro trabajo, recalcaríamos finalmente la posible identificación del supuesto que aquí nos ocupa con el *Magan* citado por Ibn Hawqal en el siglo X.

A las tres alternativas aportadas ya por García Sánchez, deseamos sumar ahora la de *Magianus*, que, si bien hemos de advertir que no se halla representada en el ámbito hispánico, no deja de resultar una derivación lógica de *Magius*, ampliamente testimoniado en la Península Ibérica. En función de su constatación específica en el entorno del topónimo, deseamos enfatizar actualmente la de *Magius* y su equivalente femenino *Magia*, localizados tanto en dos ocasiones en Talavera de la Reina[2005] como una más en Alcalá de Henares[2006], seguidos de las de *Maganus* y su equivalente femenino *Magana*, registrado bajo esta última variante en la Puebla de Montalbán[2007]. Atendiendo a la forma transmitida por la fuente y desde un plano evolutivo, seguimos inclinándonos, no obstante, por la segunda opción, por lo demás muy bien representada en la provincia de Salamanca. Los escasos procesos implicados, comportarían dos sencillos fenómenos vocálicos: la esporádica caída de la /i/ en la segunda sílaba y el apócope del fonema final. Como paralelos al ejemplar referiremos, junto a la aparente forma homónima registrada en las fuentes medievales árabes, el hidrónimo cacereño Magasca, seguido con más dudas por la reiteración de una voz Maína en la actual provincia de Cádiz.

7.15.15. MAJANO

Localización: 39.8081, -4.04934 (IGN 657).
Bibliografía: ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Mallius*/*-a*/*Mallianus* > *Ammaiano*, *Malliano*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Argés, a escasos 100 metros al este de la localidad cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Toledo. Su entorno toponímico muestra una concentración media de topónimos de origen antiguo, siendo el más destacado el de la propia capital provincial, sita a unos 6 kilómetros al Norte del supuesto. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, señalaremos la presencia de los ejemplos constituidos por Layos y, sobre todo, Polán.

Rohlfs, al trabajar los nombres derivados de *possessores* en un artículo sobre aspectos generales de la toponimia española, incluye en su nómina de ejemplos procedentes de las áreas central y Sur de la Península Ibérica un caso bajo la forma Majano, localizado imprecisamente en la provincia de Toledo. El autor no plantea con claridad un antropónimo de origen para el mismo, si bien podría relacionarse con el *de Mallius* que traía a colación unas líneas antes para explicar el supuesto levantino Mallà.

No hemos sido capaces de localizar un nombre de lugar concreto que pueda corresponderse con claridad con la cita de Rohlfs. La forma Majano, bastante corriente en la toponimia española, encuentra su reflejo en un mínimo de tres ocasiones dentro de la provincia de Toledo, pero nunca con una entidad suficiente como para hacernos entender cuál pudiera haber servido de base al autor para efectuar su propuesta. El

[2004] GARCÍA ARIAS, José Luis: *Pueblos asturianos, el porqué de sus nombres*. Oviedo, 1977, pág. 202.
[2005] CIL II, 916 y CIL II, 922.
[2006] CIL II, 5855
[2007] IRPToledo 95.

supuesto escogido por nosotros para concretar la vaga referencia de Rohlfs es, sin embargo, aquel que detenta de un modo más aislado el elemento que nos ocupa, frente al Arroyo del Majano localizado en el término de Toledo o el Majano Gallego emplazado en el término de Villanueva de Alcardete. De cualquier modo y pese a que ante el caso podría esgrimirse cualquiera de las explicaciones dadas ante la voz Mallén o Mallena (véase, como ejemplo, el ejemplo cordobés de la primera), el vocablo "majano" resulta fácilmente justificarse a partir del castellano. En dicha lengua, suele designar una montaña artificial de piedras acumuladas que servía ocasionalmente para marcar la presencia del lindero de una propiedad agrícola. Esta expresión se deriva, a su vez, a partir del latín *macula*, "marca", si es que no se ha formado, como sugiere Corominas, más bien desde el término también latino *malleum*, "mazo", en referencia a una "mancha" sobre el terreno[2008].

7.15.16. MAZALBA

Localización: 40.2308, -4.27587 (IGN 580).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Albus*/*-a*, *Allius*/*-a* > *Alba*, *Alliaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace en al Sudeste del término municipal de Méntrida y desemboca en el Alberche al Norte del término municipal de Santa Cruz del Retamar, en el área septentrional de la provincia de Toledo. Su primera mención se produce en el *Libro de la Montería* bajo la forma *Marzalga*[2009]. El supuesto que nos concierne se enclava en un entorno con una preservación media de toponimia antigua, destacando a tal efecto un caso como el de Quismondo, también de naturaleza antroponímica, si bien asociado ya al substrato lingüístico de origen germánico. En relación a nuestro tipo, señalaremos la presencia, en un radio inferior a los 20 kilómetros, tanto de Camarena como de Escalona o incluso el río Alberche, para cuyo análisis remitimos a sus correspondientes entradas. Más dudosa se nos muestra la interpretación de Méntrida, si bien su ascendencia podría ser también latina.
Partiendo del presupuesto de que nos hallemos ante un compuesto, en función de la apariencia del mismo podría distinguirse un primer elemento Marz-, quizá derivado a partir del árabe *mary*, en el sentido de "prado". La porción que le sigue resulta difícil de definir morfológicamente, dada la incongruencia que muestra su forma en la fuente medieval que lo transmite, respecto al nombre de lugar vigente. En base al topónimo consignado en las actuales fuentes cartográficas, cabría derivar este segundo elemento a partir del vocablo latino *albus*, en múltiples ocasiones empleado como nombre personal por la cultura romana. Sólo en la provincia *Tarraconense*, de hecho, puede constatarse su uso antroponímico en no menos de diez ocasiones. Sin embargo y de atenernos a la forma transmitida por el *Libro de la Montería*, podríamos conjeturar igualmente una etimología basada en *Allius*, en función genitiva por intermediación de un sufijo de base -c-. *Allius* resulta también, de cualquier modo, un nombre personal de uso común en la lengua latina, registrándose varias veces en la *Tarraconense*, de las cuales el testimonio más próximo a nuestro supuesto procede de la actual provincia de Cuenca[2010]. De hecho, si debieramos decantarnos por una de las dos alternativas, optaríamos quizá por la segunda, al entender que la voz actual puede hallarse condicionada por un cruce etimológico con la expresión "maza alba". Como paralelos, partiendo de *Albus*, remitiremos a la extensa nómina aludida a tenor del análisis del supuesto cordobés Montalbán, mientras que, si tomamos en consideración el nombre personal *Allius*, tal relación se reduciría en la Península Ibérica a la forma *Alián*, documentada en las fuentes medievales cristianas en el entorno de la actual provincia de Madrid, y más concretamente en las proximidades de la localidad de San Martín de Valdeiglesias.

7.15.17. MASCARAQUE

Localización: 39.7164, -3.81147.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 138-139; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 477; y GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 187-189.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Mascarius*, *Mascarus*/*-a* > *Mascariaca*, *Mascaraca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. El topónimo se constata por vez primera en un documento de 1219 por el que Doña

[2008] COROMINAS, Joan; y PASCUAL, José A.: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. G-MA*. Madrid, 2007, pág. 775.
[2009] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XV.
[2010] EDCS-05501709 = *HEpOL*, 1620 = *CIL* II, 2323.

Setí vende al arzobispo Rodrigo Jiménez unas tierras cerca del lugar[2011]. La forma que detenta en tal testimonio es el de *Masqaraq*. Pese a que el supuesto manifiesta cierto aislamiento respecto a otros topónimos de ascendencia antigua, sí destacaremos la extrema proximidad del de Mora, a unos 4 kilómetro al Sudeste.

García Sánchez puso en relación el presente caso con un antropónimo de presumible origen hispánico, testimoniado epigráficamente bajo la forma *Maskarako* en una inscripción de Narbona. A su vez, hace mención a dos posibles derivados de dicho antropónimo en los que media un sufijo de base -n-: *Mascaronus* y *Mascaranus*. Para establecer una relación entre el presente topónimo y la onomástica de un propietario hispanorromano, partió de la presumible presencia de un sufijo posesivo de base -*c*- en la forma recogida por la documentación mozárabe. Finalmente, el mismo autor pasaba a poner en relación el supuesto con una serie de ejemplares que, con una base formalmente similar, recogió Haubschmid con anterioridad: Mascarazo (Huesca), Mascaredo (León) y Mascarenhas (Portugal). Celdrán Gomariz también incide en el origen antroponímico del caso, aunque haciéndolo derivar, según su propuesta, de un nombre personal, de origen germánico, *Mascarius*.

Hace ya años que nosotros recogimos la tesis de García Sánchez, otorgándole una valoración probable. De cualquier modo y entre los paralelos sugeridos por tal autor, en los dos primeros no vemos una derivación clara a partir del nombre personal de un supuesto propietario, percibiendo una más clara afinidad en el topónimo de Mascarenhas, asociado a un sufijo de base -n-. Por lo demás, en el Mascaraque toledano hacíamos notar ciertos indicios que vendrían a confirmar su adscripción a nuestro tipo. Entre éstos destacábamos fundamentalmente dos: la constatación del topónimo en un documento mozárabe, con una denotada incomprensión de su étimo inicial por parte de la cultura lingüística arabófona, y la presencia en el caso del vestigio de un presumible sufijo de base -*c*-, tal y como ya mencionamos con anterioridad.

Actualmente, hemos de señalar que la representación de *Mascarus* y su derivado *Mascarius* resulta muy puntual, si bien sus testimonios se concentran en una provincia limítrofe a la Tarraconense: la *Gallia Narbonense*[2012]. Todos los derivados sufijados aludidos por García Sánchez, por otra parte, carecen de constatación documental, y sólo podemos referir la presencia de *Mascarinus* en dos inscripciones procedentes de la Península Itálica[2013]. El proceso evolutivo al que se halla sometida el caso implica principalmente su ya mentada asociación a un sufijo de base -c-, seguido del apócope de la vocal final y su suplantación posterior por una /e/ paragógica. En otro orden de cosas, es posible recoger un posible paralelo más al supuesto en la provincia de Almería, el cual, bajo una forma Mascaranas, se vendría a vincular a un sufijo de base -n-.

7.15.18. MÉNTRIDA

Localización: 40.2394, -4.19362.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 139-140; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 195-197.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 0 + PT 1 – HA 3 = 4).
Étimo: *Mentor* > –
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. El supuesto aparece citado en un documento de confirmación de los términos del concejo de Segovia en la Transierra[2014], datado en 1208, detentando ya entonces la forma vigente. Su entorno toponímico comporta una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Los ejemplos más próximos entre los vinculables al tipo que nos atañe serían el madrileño Berciana y el toledano Mazalba, ambos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros.

García Sánchez, entre otras propuestas, propone asociar el presente caso con uno de los múltiples antropónimos de origen céltico que constan una raíz *Ment-*, tales como el *Mentovieq(um)* registrado en Ávila, el *Mentiviaco* presente en Zamora o los nombres personales *Mentinus* y *Mentina*, testimoniados en Salamanca. A continuación, pasa a traer a colación por su similitud con el supuesto los topónimos italianos de Mentirate y Mentirago que Rohlfs hacía derivar del antropónimo latino *Mentor*[2015]. Años después, nosotros, en el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, recogeríamos

[2011] Doc. publicado en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. II. Madrid, 1926, doc. 449. Versión romance en AHN, 987B, fol. 86 r.; y Biblioteca de la Catedral de Toledo, 42-23ª, fol. 75 r. Doc. recogido en HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo*. Madrid, 1985, doc. 384.
[2012] EDCS-09302146 = CIL XII, 4985; EDCS-46400046.
[2013] EDCS-21800161; EDCS-34200349.
[2014] Archivo Municipal de Segovia, *Becerro*, fol. 25. Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. III. Documentos 1191-1217*. Madrid, 1960, doc. 829. Doc. cit. en HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo*. Madrid, 1985, doc. 299.
[2015] ROHLFS, Gerhard: *Antroponimía e Toponomastica nelle lingue neolatine*. Turinga, 1985, pág. 156.

la propuesta antroponímica de García Sánchez, pero no estimando viable poder partir de ninguna de las alternativas sugeridas. De hecho, ante la opción de que pudiera tratarse de un topónimo de origen latino, preferimos asociarlo más bien con el colectivo en *-etum* de algún vocablo difícil de precisar, recordando cómo García Sánchez acabaría decantándose por una explicación basada en un término romance. Finalmente destacaríamos el hecho de que no existan indicios sobre la persistencia de nombres de lugar anteriores a la presencia musulmana, o aún incluso castellana, en la zona.
El nombre personal *Mentor* sugerido ante la forma, no encuentra registro alguno en la epigrafía hispánica, aunque sí en la propia ciudad de Roma de donde proceden, de hecho, la mayoría de los testimonios latinos de tal antropónimo. Pese a ello, el mayor obstáculo ante la interpretación del caso procede, sin lugar a dudas, de la difícil evolución que comporta tal opción hacia la forma vigente, y muy especialmente en relación a la terminación que detenta, en efecto más próxima a un sufijo colectivo en *-etum*. Tampoco contamos con paralelos al ejemplar en el panorama toponímico peninsular. La alternativa romance barajada por García Sánchez ante el presente caso se basaría en el vocablo "mentiras", asociado con un terreno achacado por continuos desprendimientos. Para ello se basaría en la dudosa asociación que Hernández establece entre el nombre de la actual localidad y el topónimo *Mentiras* que aparece recogido en un documento de 1199[2016]. A nosotros, tal vía nos resulta incierta también, y sólo podemos conjeturar con la posibilidad de que la voz evolucione a partir de un radical latino, si bien alejado del tipo que nos atañe y, de cualquier modo, asociado a una raíz difícil de determinar.

7.15.19. MOCEJÓN

Localización: 39.9382, -3.91900.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 138 y 140-141; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 202-204; JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1962, págs. 470-471.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Museio*, **Mustaro*, *Mustarus*, **Mustonio*, *Mustonius* > *Museione*, *Mustarone*, *Mustarana*, *Mustonione*, *Mustoniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. El Museo Arqueológico de Toledo conserva material romano procedente del lugar[2017]. La primera referencia al enclave se produce en 1166, con motivo de su donación a Pedro Rodrigo de Azagra por Alfonso VII, mostrando en aquel momento la forma *Moseion*[2018]. El entorno del caso comporta una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, debiendo señalarse, aparte de la proximidad de la propia Toledo, la presencia de un supuesto vinculable a nuestro tipo con una valoración alta, Magán, a menos de 3 kilómetros en dirección Norte.
El primer autor en asociar el presente caso al nombre de un *possessor* fue Jiménez de Gregorio, quien lo hizo derivar a partir de *Mustonius*, constatada epigráficamente en una inscripción romana del entorno[2019]. García Sánchez, entre estas propuestas etimológicas, inserta la recién referida, añadiendo a su opción antroponímica la constituida por el antropónimo *Mustarus*, registrado en sendos testimonios epigráficos de Talavera de la Reina y Alcalá de Henares.
En nuestro propio análisis del caso, tras recoger las teorías recién apuntadas, indicaríamos varios indicios que podrían apuntar efectivamente hacia una posible relación entre el mismo y el nombre de un propietario hispanorromano: su temprana constatación documental, su aplicación en la documentación mozárabe a una antigua alquería, su aparente falta de comprensión para la cultura arabófona en virtud de las variadas formas con las que se ha registrado en la mentada documentación mozárabe, su cercanía a Toledo, su ubicación en las proximidades de la fértil vega del Tajo y, finalmente, el hallazgo en el lugar de restos arqueológicos posiblemente asociados con una villa romana. Lo que no nos quedaba tan claro, partiendo de la forma actual, era la relación del ejemplar con el antropónimo propuesto, así como con ningún otro en concreto. Y es que la evolución entre una y otra voz se nos plantearía, cuanto menos, excesivamente compleja. No obstante, lo dicho, en su valoración positiva recalcaríamos las formas constatadas para el caso en la documentación medieval, y muy especialmente en la mozárabe. Así, mientras que en el texto castellano en el que aparece por vez primera el topónimo se muestra como *Moseion*, en la documentación mozárabe registraríamos consecutivamente unas formas que podrían ser transcritas como *Mazdyon* y *Masydon*. La sustitución de la /c/ en el topónimo actual por una /s/ se haría recurrente en las tres variantes mencionadas y, de igual manera, en las dos ocasiones en las que aparece recogido en la documentación mozárabe, ésta

[2016] HERNÁNDEZ, op. cit., doc. 267. y pág. 822.
[2017] JORGE DE ARAGONESES, Manuel: *Museo Arqueológico de Toledo*. Madrid, 1957, pág. 63.
[2018] AHN, Órdenes Militares, carpeta 418, doc. 23. Doc. cit. en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, volumen preliminar. Madrid, 1930, pág. 104.
[2019] La inscripción fue hallada en el Palomar de Velilla y fue recogida en VIVES GATELL, José: *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona, 1971.

parece insistir en la presencia de una /d/ en el mismo. Estimando que esta /d/ podría perfectamente proceder de una primitiva /t/, conjeturamos que la relación entre el caso analizado y el antropónimo *Mustonius* podría estrecharse. De cualquier manera y para dar cierre a nuestra entrada, mantendríamos prudencialmente el caso como dudoso, aunque insistiendo en que contábamos con suficientes pruebas como para afirmar de una manera bastante sólida que podría vincularse con el nombre de un *possessor*. Escasas páginas atrás, al analizar el cercano topónimo Magán, haríamos empleo del presente supuesto, tanto para probar la existencia de restos arqueológicos romanos en su entorno, como para ilustrar la presencia misma de casos posiblemente vinculados a su mismo tipo en las inmediaciones.
Las dos propuestas barajadas hasta la actualidad ante el ejemplar presentan un problema de base, y es que no explicarían con facilidad la terminación perceptible en la forma vigente. De hecho, requerirían la existencia paralela de unos equivalentes **Mustaro* y **Mustonio* carentes de constatación epigráfica. Sendas opciones ofrecen, además, otros serios problemas evolutivos, lo que nos instaría a sugerir un punto de partida diferente. Estimamos de interés, a tal efecto, recordar que el antropónimo de origen griego *Mouseion* encontró en la cultura latina un correlato *Museius*. Aunque tampoco este último justificaría la terminación en -on, sí lo haría su citado radical. Además, la apertura de la /u/ en la primera sílaba, el paso de /s/ a /c/, testimoniado por las fuentes, la palatalización de /i/ y, finalmente, el apócope de la vocal final, resultan todos procesos, aunque numerosos, lógicos en su conjunto. Carecemos de paralelos al ejemplar, al menos dentro del ambiente hispánico. García Sánchez recogió otras teorías para la interpretación del origen del topónimo, asociándolo con vocablos como *muscellione*, "mejillón" en latín, o el castellano "mozo", aunque sin insistir mucho en ello. A tal hipótesis alternativa confrontaríamos una evolución directa a partir de un apelativo griego quizá aplicado de un modo cultista a un santuario consagrado a las musas, si no incluso a un monumento del tipo del erigido en la cercana localidad madrileña de Valdetorres del Jarama[2020].

7.15.20. MONTALBÁN

Localización: 39.7528, -4.42372 (IGN 656).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Albius*/*-a*, *Albus*/*-a*/*Albanus*/*-a* > *Albiana*, *Albana*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada en el término de San Martín de Montalbán, en el área central de la provincia de Toledo. Su nombre sirve de apellido a varios topónimos de la provincia, entre los que se cuentan el de la Puebla de Montalbán y el ya aludido de San Martín. El entorno no parece manifestar supuestos de formación antigua hasta dentro de un radio de entre 15 y 20 kilómetros, en el que se aprecian, en relación con nuestro tipo, los de Cedena, Polán y Totanés.
La inclusión del presente topónimo en nuestro catálogo parte de la propuesta antroponímica realizada por Celdrán Gomariz en relación a un caso idéntico localizado en la provincia de Teruel. Dicho autor presuponía como punto de partida para dicho caso el nombre personal latino *Albanus*, el cual, según podemos concretar nosotros, se encuentra en efecto notablemente bien representado en la *Tarraconense*. Sus reflejos epigráficos más próximos al ejemplar se producen, de hecho, en Sayatón (Guadalajara)[2021] y la antigua población de *Segobriga* (Cuenca)[2022]. A tal opción, estimamos pertinente sumar las aportadas por su radical directo, *Albus*, y un común antropónimo derivado de este último *Albius*. Al menos la primera de ellas vuelve a hallarse bien testimoniada en la *Tarraconense*. En relación a la evolución o los paralelos al caso, consúltese lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Córdoba. En principio y como hipótesis alternativa, la presencia de un sufijo de base -n- en la forma no nos hace descartar plenamente su asociación a un adjetivo cromático *albus*.

7.15.21. MORA

Localización: 39.6861, -3.77144.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 141-143 y 181.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maura*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. El topónimo se constata con motivo de la donación de su castillo a los Fratres de Cáceres, en 1171, demostrando en aquel momento la expresiva forma *Maura*[2023]. En el entorno del caso

[2020] FERNÁNDEZ CASTRO, 1982, pág. 268.
[2021] EDCS-03700465.
[2022] EDCS-05502503.
[2023] AHN, Archivo de Uclés, cajón 217, núm. 3. El documento publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. II. Documentos 1145-1190*. Madrid, 1960, doc. 157.

podría valorarse la presencia de una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo. No obstante, el único supuesto que, sito en un radio inferior a los 10 kilómetros, podría ser asociado al tipo que nos atañe, sería el de Mascaraque, a unos 5 kilómetros al Noroeste.

A consecuencia del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados y tras recordar la propuesta fitonímica de Nieto Ballester en torno al caso, nosotros planteamos una alternativa explicativa fundamentada en el antropónimo latino *Maurus*. Para sostener tal propuesta, argüimos en primera instancia que el tipo de asentamiento al cual se refería originariamente este nombre parecía corresponderse con una fortaleza de época islámica. El hecho en sí de que el nombre de Mora se hallara aplicado a esta este enclave en el instante de su toma por los castellanos, podría conllevar un retraso de su cronología hasta una fecha previa al siglo XI, y por lo tanto aumentaría las posibilidades de que pudiera remontarse a un momento anterior a la entrada de los musulmanes en la Península Ibérica. Por otra parte, al tener en cuenta la aplicación del topónimo a una fortificación de carácter rural, como lo era la de Mora, consideramos que podría haber evolucionado a partir del proceso de encastillamiento de una antigua villa romana. En relación a la forma bajo la que aparece registrado el caso en la documentación castellana, *Maura*, si bien estimamos que podría ser fruto de la forzada latinización ejercida sobre la forma toponímica por un copista medieval, igualmente indicamos que podría ocultar una variante arcaizante en la conservación de la designación de este antiguo enclave. A continuación, nos detuvimos a considerar algunas precisiones sobre la transmisión del supuesto analizado. A pesar de que aparecía mencionado en la documentación castellana con anterioridad a la misma fortaleza, así como que la forma bajo la que aparece registrado por vez primera es la de *Moravieja*[2024], nos inclinamos a pensar que el topónimo hubo de conservarse hasta el presente aplicado a la fortaleza islámica, antes que a la población, basándonos en que poco después, en 1150, el nombre de esta misma localidad se registra como *Mora la Vieja*[2025], con lo cual se nos podría estar dando a entender que la población a la que se hace alusión, antes que haber pervivido desde época romana, habría sido fundada recientemente sobre los vestigios de un antiguo asentamiento abandonado. Según continuamos exponiendo, dada la cercanía de estos vestigios al castillo de Mora, se les habría considerado como la antigua población de Mora, y por ello mismo, por medio de un conocido sistema de calificación popular, les habría sido aplicado el nombre de *Mora la Vieja*. Lo que no pudimos precisar es a qué clase de yacimiento se estaría haciendo alusión con tal nombre, aunque barajamos la posibilidad de que se tratara de la misma villa romana que, en su proceso de encastillamiento, abandonara el llano para situarse en un enclave más fácilmente defendible, como lo es el del castillo de Mora. En el apartado dedicado a las conclusiones en la publicación de nuestro trabajo, incidiríamos finalmente en cómo la temprana fortificación del lugar habría propiciado la conservación del topónimo hasta el presente dentro de un área tan problemática desde el punto de vista bélico como la situada al Sur del Tajo.

Si bien no nos lo cita de un modo expreso, Pocklington vuelve a asimilar la identificación del presente caso como un antropotopónimo rural romano al establecerlo como paralelo, entre otros muchos, del de Mora de Santa Quiteria estudiado por el autor en la provincia de Albacete. Su propuesta etimológica vuelve a fundamentarse en el nombre personal *Maurus*, que considera un *cognomen* de tardía implantación. De especial interés nos resulta reseñar el nuevo rechazo a la tesis fitonímica de Nieto Ballester, aduciéndose en esta ocasión que los nombres de lugar alusivos a la vegetación parten de la designación del árbol, no de la de su fruto.

Todo lo explicado ante el aludido homónimo albaceteño, nos sirve ante la crítica del presente supuesto, tanto en lo relativo a su antropónimo de partida como a su evolución lingüística o sus paralelos. Si es caso, en relación al nombre personal de origen y frente a la opinión, transmitida por Pocklington, de que su implantación se remonta a un momento tardío, hemos de matizar que encuentra una extensa representación en la epigrafía altoimperial, y más particularmente dentro del territorio de la *Tarraconense*. Respecto a la segunda cuestión, la del proceso evolutivo de la forma, remarcaremos la aparente preservación del hipotético diptongo inicial a través de las primeras fuentes en las que se nos transmite el topónimo toledano. Como única alternativa explicativa al ejemplar, ya recordamos en su momento cómo Nieto Ballester, en su Diccionario, hace uso del mismo para encabezar la entrada dedicada a los derivados peninsulares de este común término fitonímico[2026].

[2024] AHN, Archivo de Uclés, cajón 217, núm. 1: *Donación por Alfonso VII a Rodrigo Muñiz de la villa de Mora*, 1142. Doc. cit. en CORCHADO Y SORIANO, 1976, págs. 44 y 83.

[2025] Doc. publicado en AGUIRRE, Domingo: *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra*. Toledo, 1973, págs. 50-51.

[2026] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 246-247.

7.15.22. OCAÑA

Localización: 39.9569, -3.49825.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aucanius*, *******Ocanius*/*-a* > *Aucania*, *Ocania*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la Provincia de Toledo. En el entorno del casco urbano se localizan restos arqueológicos de cronología antigua, entre los que destacaremos una estela con retrato[2027]. Si bien es cierto que el topónimo parece haber sido mencionado por primera vez en el fuero de Oreja[2028], en 1139, la forma que del mismo nos ha transmitido dicho documento, idéntica a la vigente, se halla condicionada por un tardío fenómeno de actualización formal. De hecho, en otro documento datado en 1174 se nos consigna como *Ocania*. Pese a que el supuesto se emplaza en un entorno toponímico con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, el único ejemplar vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Oreja.
Nuestra propuesta de asociación del caso al nombre de un *possessor*, ante la carencia de una explicación convincente para su forma, parte de su enorme similitud con dos antropónimos documentados en la epigrafía romana. La primera opción, a tal efecto, sería el antropónimo femenino *Ocania* y su presunto equivalente masculino, el cual apenas requeriría en su proceso de transmisión el habitual paso del grupo /ni/ a la consonante /ñ/. Una alternativa igualmente viable desde el plano lingüístico la constituiría *Aucanius*, si bien precisando de un paso del diptongo /au/ a /o/, también recurrente en el castellano. Ambas alternativas, por contra, cuentan con el impedimento de no hallarse documentados en la Península Ibérica: el primero se halla registrado en Italia[2029] y Numidia[2030], mientras que el segundo lo hace únicamente en el Norte de África[2031]. Por contraste, sí tenemos constancia de la reiterada aparición en la epigrafía hispánica de *Auca*[2032], el posible radical de *Aucanius*, el cual cabría plantear como étimo hasta de tres posibles parónimos del caso que nos ocupa: el hidrónimo Oca (reiterado en las provincias de Burgos y Vizcaya) y el nombre de la localidad portuguesa de Ouca (Aveiro). Como paralelos referiremos dos supuestos de homonimia plena: uno en la provincia de Almería y el otro constatado en las fuentes medievales cristianas en el entorno de la actual provincia de Madrid.
La interpretación del nombre de esta localidad toledana cuenta con una larga tradición historiográfica. Antonio de Lebrija y Florián de Ocampo[2033] fueron de la opinión de que se trataba de una de las dos poblaciones que, con el nombre *Olcada*, aparecerían presuntamente citadas en los textos clásicos. La evolución entre la forma **Olcada* y la actual Ocaña habría estado jalonada por una forma intermedia *Olcania* en la cual mediase un sufijo *-ania*. No obstante, no parecen haberse detectado en la actual localidad vestigios arqueológicos con la entidad suficiente como para corroborar un pasado urbano. Una teoría más próxima a la que planteamos nosotros, aunque también más desafortunada en lo que a la evolución del nombre de la población se refiere, es la de Cortés, que identificó esta población con el *Vicus Cuminarius* registrado en el Itinerario Antonino entre las poblaciones de *Alces* y *Titulcia*[2034]. Este último autor se oponía de esta manera a la opinión de la época que trataba de ubicar esta simple aldea del itinerario romano en Santa Cruz de la Zarza, y justificaba la evolución fonética de *Vicus Cuminarius* a Ocaña por medio de la supuesta traducción al griego del nombre común de la *mansio*, *vicus*: ello habría dado lugar a una forma *oicos* a partir de la cual se formaría el actual nombre de la población.

[2027] CORTÉS HERNÁNDEZ, Susana; OCAÑA RODRÍGUEZ, Estrella; y FERNÁNDEZ GAMERO, Francisco J.: "Algunas inscripciones romanas de la provincia de Toledo". En *Carpetania* 1, 1987, págs. 94-95.
[2028] CHAVES, Bernabé: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Edición facsímil de la edición de 1740. Barcelona, 1975, fol. 14.
[2029] EDCS-05801346.
[2030] EDCS-12500201; EDCS-23801816.
[2031] EDCS-24300163; EDCS-23400762.
[2032] EDCS-05200320; EDCS-09300999; EDCS-22800227; EDCS-22800314; EDCS-74300406.
[2033] OCAMPO, Florián de: *Los cinco libros primeros de la Coronica General de España*. Alcalá de Henares, 1578, cap. XXVI,
[2034] TIR J-30, 1995, pág. 340.

7.15.23. OREJA

Localización: 40.0376, -3.49521 (IGN 606).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 35, 37, 143-144 y 181; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 565; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264; y GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; ROHLFS, 1951, nota 69.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Aurelius*/*-a* > *Aurelia*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño caserío y a las ruinas de una importante fortaleza de origen islámico, ubicadas al Norte del término municipal de Ontígola, en el área septentrional de la provincia de Toledo[2035]. Se tiene constancia de que la fortaleza de Oreja se hallaba incluida entre las plazas que Zaida llevaba como dote en su matrimonio con Alfonso VIII[2036]. Al lugar se le concede un fuero en 1139, siendo mencionado en tal documento bajo la forma *Aurelie*[2037]. Pese a que el topónimo se situaría en un contexto geográfico con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, el único asociable a nuestro tipo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Ocaña.
El primer autor en vincular el caso a nuestro tipo es Rohlfs quien, a través de una nota marginal, alude a la existencia de una serie de supuestos de aplicación toponímica de nombres de *possessores* sin mediación de un sistema sufijal. Y ante tal circunstancia, cita el ejemplo, entre otros, del Oreja toledano, por oposición a una forma Orejana que no llega a situar pero que reduce con determinación a una primitiva *Aureliana*. Nieto Ballester propone el topónimo como paralelo del nombre de la localidad segoviana de Orejana, hecho derivar por él mismo unívocamente a partir del antropónimo latino *Aurelius*, el cual declara especialmente frecuente. Contratando con éste y otros ejemplos aludidos en la entrada y pese a que no lo expresa, entendemos que el autor interpreta el caso, así como un homónimo pleno segoviano o el de Orejo, en Cantabria, como un supuesto de aplicación insufijado del nombre personal sugerido, en relación a una antigua explotación agrícola. Por su parte, Celdrán Gomariz simplemente alude al nombre de lugar que nos ocupa a la hora de afrontar su homónimo guipuzcoano, remitiendo para su explicación al segoviano Orejana, que reduce nuevamente al antropónimo *Aurelius*. Tanto Nieto Ballester como Celdrán Gomariz mentan de un modo indirecto el presente caso al analizar el apellido de la localidad madrileña de Colmenar de Oreja, si bien ambos omiten su dependencia directa del primitivo enclave toledano, prácticamente colindante con su actual término municipal.
A través del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, ya empleamos el presente supuesto hasta en dos ocasiones, dentro del apartado dedicado a la metodología, con el fin de ilustrar los problemas generados por el fenómeno de la reinterpretación etimológica. En la entrada monográfica dedicada al ejemplar comenzamos recordando que, a pesar de las dudas que al respecto siempre nos estará brindando el conocido fenómeno de la latinización toponímica en la documentación castellana redactada en latín, se podría estar insinuando el origen del topónimo por medio de la forma, supuestamente arcaizante, con la que su designación aparece consignada en las fuentes castellanas más tempranas. El paso *Aurelia* > Oreja contaría a tal efecto con una conocida explicación lingüística: por una parte, el diptongo /au/ se simplificaría en /o/, tal como sucede con el vocablo *aurum*, "oro", del cual procede precisamente el antropónimo *Aurelius*; y por otra parte, la /l/ habría caído tras la palatalización de la /i/. No obstante, lo dicho y a pesar de la viabilidad de esta propuesta, nosotros preferiríamos aplicar tal evolución al vocablo romance "oreja" y achacar la radical transformación del topónimo estudiado, al efecto que sobre el mismo pudo ejercer su asociación popular con dicho vocablo: sólo así se explicaría la rápida evolución del nombre *Aurelia* que aún en el siglo XII parecía reconocerse con total facilidad. Esta misma asociación, expondríamos a continuación, sería la que habría precipitado la pareja metamorfosis que debió de sufrir el mismo antropónimo, aunque esta vez sufijado, en la formación de la designación de la localidad segoviana de Orejana. Para dar cierre a nuestra entrada, indicaríamos que la cercana población de Colmenar de Oreja debe su *cognomen* al hecho de que inicialmente debió de hallarse vinculada con el castillo de Oreja. Dentro del apartado dedicado a las conclusiones de la publicación de nuestro trabajo, agruparíamos finalmente el caso junto a otros situados al sur del Tajo, defendiendo su preservación en base al temprano desarrollo de una fortificación en el sitio.

[2035] Sobre la fortaleza de *Oreja* véase LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia: "El castillo de Oreja (Toledo)". En *Madrid del siglo IX al siglo XI*. Madrid, 1990, págs. 105-114.
[2036] JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo: *Historia de los hechos de España*. Edición de Juan Fernández Valverde. Madrid, 1989, libro VI, cap. XXX.
[2037] Doc. publicado en MUÑOZ Y ROMERO, Tomás: *Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas de los Reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, vol. I. Madrid, 1847, págs. 525-528. El doc. fue reproducido parcialmente con anterioridad en CHAVES, Bernabé: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Edición facsímil de la edición de 1740. Barcelona, 1975, fol. 13.

Sobra comentar el abundante registro en la *Tarraconense* del nombre personal defendido ante la forma, al tiempo que su proceso evolutivo y la problemática inherente a la rápida transformación de la voz durante la Edad Media, ha sido una cuestión lo suficientemente tratada con anterioridad. Finalmente, la cuestión a los paralelos, puede complementarse con lo expuesto ante el expresivo ejemplar cacereño Aurela.

7.15.24. POLÁN

Localización: 39.7871, -4.16801.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 135, 145 y 181; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 617-618; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 243-244; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 285.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Paulus*/*-a*/**Paulanus* > *Paulana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. En su entorno se han hallado diversos restos de cronología romana[2038], destacando especialmente los de una villa romana que permanecen inéditos por el momento. En el siglo XIII, el lugar parece contar aún con una entidad rural de carácter menor, puesto que en el documento mozárabe de 1238 en el cual aparece recogido el topónimo por vez primera, éste se halla aplicado a una alquería[2039]. Durante la siguiente centuria se yergue en la misma una fortaleza de cierta entidad. El caso se sitúa en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando a tal efecto la proximidad de Toledo, a apenas 15 kilómetros en dirección Nordeste. Con relación al tipo que nos incumbe, en un radio inferior a 10 kilómetros sólo podemos situar dos ejemplares: Layos y Totanés.
El primer autor en publicar el caso dentro de nuestro tipo es Nieto Ballester, quien lo plantea como paralelo al topónimo barcelonés Polinyà. Sin embargo y mientras plantea la derivación de dicho supuesto y otros semejantes a partir del nombre personal *Paulinius*, ante nuestro ejemplar específico prefiere optar por el antropónimo *Paulus* para vincularlo a una forma primitiva *Paulanu fundu*, en la que recalca la omisión del apelativo como un fenómeno recurrente. García Sánchez, al volver a incluir sin reservas el caso dentro de nuestro tipo, plantea como paralelo evolutivo el valenciano Poliñá. De este modo, vendría a verificar su formación a partir de un antropónimo latino *Paulus* (o su variante homófona *Paullus*) por medio del supuesto de una evolución paralela. Celdrán Gomariz se hace eco de la propuesta ya esbozada, si bien partiendo ahora del nombre personal *Paulanus*.
En el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, tras la consignación de los datos histórico-arqueológicos ya apuntados, partiríamos de los presupuestos de García Sánchez para reafirmar la vinculación del presente caso a nuestro tipo, aludiendo expresamente al paralelo explicativo argüido por dicho autor. A tal paralelo le sumaríamos nosotros el del hagiotopónimo asturiano Santa Pola, derivado con bastante claridad del hagiónimo Santa Paula. Acto seguido y tras incidir en el apoyo que a la adscripción del supuesto a nuestro tipo le otorgaría el hallazgo de restos arqueológicos pertenecientes a una *uilla* en el lugar, concluiríamos que, desde el plano lingüístico, para la explicación de la forma vigente, no tendríamos que recurrir más que a la corriente monoptongación del diptongo /au/ en una vocal /o/, muy similar a la que afectó al nombre común *aurum* en su evolución general hacia el vocablo romance "oro".
Antes de dar cierre a nuestra entrada monográfica sobre el caso, recordaríamos la existencia de una Casa Polán en el término de Talayuelas (Cuenca), el cual, no obstante, entendíamos que debía haberse formado indirectamente a partir del presente en base a algún vecino del Polán toledano que se asentara en la actual provincia de Cuenca en una fecha indeterminada ni muy temprana, ni posterior al año 1845 en que es mencionado por Madoz. Anteriormente, al tratar, también en Toledo, el toponimo Layos, apoyaríamos su posible pertenencia a nuestro tipo aludiendo a la cercanía del supuesto que aquí nos ocupa, mientras que en las conclusiones a la publicación de nuestro trabajo justificaríamos su preservación al Sur del Tajo en base a su fortificación, si bien matizando la datación tardía de sus defensas.
A los datos especificados con anterioridad, hemos de sumar el interés que entraña la documentación del nombre personal femenino *Paulina* en una inscripción hallada en el solar de la misma localidad que nos atañe[2040], si bien su derivación justifica con dificultad la /a/ presente en la segunda sílaba de la forma vigente. Los paralelos al ejemplar, sólo en el ámbito hispánico, resultan muy numerosos. Entre ellos y al margen de su ya citado homónimo, repararemos en el badajocense Mampolín, así como en el gaditano Poblana o el granadino Pulianas.

[2038] Nos referimos en particular a una estela funeraria del siglo II d. C. y varios restos de *terra sigillata*. Consúltese al respecto PAZ TANTE, Francisco de: *Polán. Un pueblo abierto al futuro*. Polán, 2007, págs. 53-75.
[2039] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. II. Madrid, 1926, doc. 532.
[2040] *HEpOL*, 234.

7.15.25. POMPAJUELA

Localización: 39.8831, -4.89990 (IGN 626).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 144 y 181; JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1983, págs. 76-77.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 4).
Étimo: *Pompeius*/*-a* > *Pompeia*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Oeste del Término Municipal de Las Herencias, en el área occidental de la provincia de Toledo, a pocos kilómetros al Sudoeste de Talavera de la Reina. El lugar se encuentra regado por el río Tajo. Al parecer han sido hallados restos de una villa romana en el entorno. La primera referencia al lugar se remonta al *Diccionario* de Madoz[2041]. En el entorno del supuesto puede valorarse la presencia de una densidad media-baja de nombres de lugar de posible origen antiguo, contándose entre los mismos principalmente el de Talavera de la Reina, analizado más adelante, pero también y en relación al tipo que nos concierne el hidrónimo Alberche, que desemboca en el Tajo a unos 14 kilómetros al Nordeste.
Jiménez de Gregorio, tras mencionar la existencia en el talaverano Arco de San Pedro de una lápida funeraria dedicada a un tal *Cneo Pompeio Chresimo*[2042], nos insinúa la posibilidad de que pudiera estar relacionada con el topónimo aquí estudiado, así como con la villa romana localizada en el lugar. Posteriormente, ratifica efectivamente su propuesta al incluir el topónimo de Pompajuela entre aquellos que, en la zona de Talavera, podrían contar con una cronología romana. Sin embargo y sin poder determinar con exactitud el étimo del caso, creemos ver en su formación una cronología más bien tardía. En el análisis del ejemplar a partir del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, tras consignar los datos hasta aquí expuestos, secundaríamos las sospechas de Jiménez de Gregorio en torno a la modernidad del topónimo. Para ello nos fundamentaríamos, en primera instancia, en su asociación a un sufijo diminutivo *–uela* que, aunque algo arcaizante, resulta muy propio de la lengua castellana. Otra prueba, aunque no determinante, sobre la relativa modernidad del supuesto la veríamos determinada por su tardía constatación documental, que apenas se remonta al siglo XIX. En las conclusiones a la publicación de nuestro trabajo, emplearíamos el presente caso para ilustrar la escasez de topónimos vinculables a nuestro tipo en el extremo occidental de la provincia de Toledo, al recalcar su muy incierta derivación a partir del nombre de un *possessor*, junto a la apuntada también para Segurilla.
El antropónimo propuesto ante el topónimo se encuentra, en efecto, excelentemente registrado en el territorio de la *Tarraconense*, así como más particularmente en las inmediaciones mismas del ejemplar. Sin embargo, extraña la asociación de la forma a un sufijo diminutivo como el que detenta, de ascendencia romance primitiva. Más fácil resultaría defender la apertura de la /e/ contenida en la segunda sílaba, así como la palatalización de la /i/ intervocálica. Hemos de remarcar la ausencia de claros paralelos hispánicos al caso, una vez se considere la segura relación de Pamplona con la figura del político romano Pompeyo el Grande. En última instancia y como tesis alternativa, incidimos en la interpretación romance del conjunto de la voz, dada su manifiesta terminación, si bien admitiremos la oscuridad del radical al que ésta se asocia.

7.15.26. SEGURILLA

Localización: 40.02158, -4.86632.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 145-146 y 181; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 731.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Securus*/*-a* > *Secura*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Toledo, al norte de Talavera de la Reina. El supuesto aparece mencionado por Madoz[2043]. Su entorno toponímico comporta una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. El más destacado es sin lugar a dudas, el de Talavera de la Reina, analizado más adelante, si bien y con una relación más segura a nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, únicamente podremos referir el de Alberche.
El caso ha sido asociado por Celdrán Gomariz con el antropónimo, de origen latino, *Securus*, posiblemente a partir de la hipótesis planteada por Nieto Ballester para toda una serie de ejemplos similares, pero que no presentan en ningún caso un diminutivo castellano como el del topónimo toledano[2044]. Nosotros, tras

[2041] MADOZ, 1845-1850.
[2042] CIL II, 919. Fita y Colomer, al hacer alusión a la inscripción, la pone en relación con el monumento sepulcral de algún habitante del entorno de la antigua Talavera, más que con el hijo del mismo Pompeyo histórico. Véase al respecto FITA Y COLOMER, Fidel: "El Arco de San Pedro en Talavera de la Reina". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VIII, 1886, pág. 35.
[2043] MADOZ, 1845-1850.
[2044] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 321-322.

recoger la mencionada hipótesis, comenzamos valorando que el sufijo diminutivo ya referido, debe hallarse motivado por la distinción del nombre de la localidad respecto al resto de los supuestos homónimos, los cuales, a su vez, adoptarían con idéntica finalidad unos predicados por medio de los cuales se hiciera alusión al lugar concreto en el cual se hallaban ubicados. Expuesta esta cuestión y en relación a la más estricta justificación del caso, ante el elevado número de ejemplos homófonos, expusimos la posible formación de la mayoría de ellos a partir del adjetivo romance "seguro". A pesar de que la propuesta de Nieto Ballester resulta plausible filológicamente hablando, e incluso de que pudiera explicar alguno de los topónimos señalados, en ningún caso entendimos que podía aplicarse a la totalidad de los mismos que, antes bien, debían hacer alusión a la presencia en el lugar de un sistema defensivo, justificado a su vez por el carácter fronterizo inherente al entorno de cada una de las localidades conocidas de este modo durante un determinado margen de tiempo y con respecto a una determinada potencia vecina. Tanto la presencia de elementos poliorcéticos como su ubicación en un área fronteriza más o menos estable, la pudimos verificar, en efecto, en varios de los Segura hispánicos. Retornando sobre el supuesto específico que nos ocupaba, si bien advertíamos que no teníamos constancia de la existencia de elemento fortificado alguno en el lugar que designa, también señalamos que se situaba en un área con escasa constatación de toponimia de origen preislámico, entendiendo así que podría ser producto de un traslado toponímico efectuado a partir de una de las numerosas poblaciones homónimas. Cerrando nuestra entrada y para dar apoyo a esta última hipótesis, remarcaríamos que el registro documental del caso resulta ser muy tardío, no logrando hallar referencias al mismo con anterioridad al siglo XIX. Ya dentro del apartado dedicado a las conclusiones de la publicación de nuestro trabajo, incidiríamos en la recién aludida escasez de toponimia antigua en el entorno de Talavera de la Reina, ejemplificada por medio de la incierta asociación a nuestro tipo de los dos únicos supuestos vinculados al mismo en su entorno inmediato: Pompajuela y Segurilla.
Cualquier cuestión referente a la crítica del presente caso, puede ser consultada en la entrada correspondiente al topónimo jienense Segura de la Sierra, con el único matiz, en relación a su proceso evolutivo, de la implicación en la presente forma de un sufijo diminutivo de origen romance -illa. Tal terminación, ante la propuesta alternativa que sugerimos para otros supuestos semejantes, estimamos hoy día que cobraría seguramente un sentido específico orientado a determinar la escasa entidad constructiva del elemento poliorcético presuntamente designado por la voz, esto es, una torre vigía.

7.15.27. SESEÑA

Localización: 40.1051, -3.69274.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 126 y 147-148; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 738; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 276-279; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 324; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 8 y 29.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Sisenna*, *Sisinius*/*-a*, *Sisius*/*-a* > *Sisenna*, *Sisinia*, *Sisiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. Originalmente, según puede desprenderse de la documentación mozárabe, el topónimo estuvo aplicado a una alquería. La primera mención al ejemplar se produce en 1266, en el testamento de un personaje llamado Alonso Mateos[2045], registrándose bajo la forma *Sesena*. En el entorno geográfico del caso, que delataría una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua, se percibiría la presencia de dos ejemplares vinculables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Borox y Yeles.
El primer autor que puso en relación el presente caso con el derivado del nombre de un propietario hispanorromano fue Menéndez Pidal. En su artículo sobre el sufijo *-ena*, dicho investigador trataba el topónimo, dentro de la introducción general al tema, como un elocuente ejemplo del manejo de un sufijo en doble /n/, estuviera éste relacionado de partida con el antropónimo *Sisenna*, o bien hubiera sido asociado a un antropónimo *Sisius* ante su aplicación toponímica. Como paralelos al uso onomástico de este sufijo, alude a su constatación en nombres personales de origen céltico, como *Turennus*[2046] o *Boudenna*[2047]. Tras Menéndez Pidal, son varios los autores que recogen su presupuesto explicativo para vincular el supuesto a nuestro tipo. Nieto Ballester, en una escueta entrada monográfica sobre el caso, suple las alternativas de Menéndez Pidal por la de *Sisinius*, cuya evolución hasta la forma actual entiende que resulta regular. De similar modo actúa Celdrán Gomariz quien, tomando al propio Nieto Ballester como modelo, recrea a partir de su propuesta antroponímica una hipotética forma *uilla Sisinia*.
Una vez identificado el lugar y expuesta la teoría planteada por Menéndez Pidal en torno al mismo, nosotros

[2045] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. III. Madrid, 1928, doc. 1030.
[2046] *CIL* II, 2671.
[2047] *CIL* II, 5274.

comenzaríamos por recordar cómo la /ñ/ podía ser el resultado en castellano, en efecto, o bien de una doble /n/, o bien, por su similitud fonética a la doble /n/, de la unión de una /n/ y una /i/. Acto seguido, entre las dos propuestas esgrimidas por Menéndez Pidal, preferiríamos dar apoyo a la fundamentada en el antropónimo *Sisenna*. Y es que, según matizaríamos, no hallamos testimonios respecto al empleo de un sufijo *–enna* que, con un valor posesivo, fuese manejado en la formación de topónimos a partir del nombre personal de un propietario, afectando ello a la hipótesis que haría partir el supuesto a partir del nombre personal *Sisius*. Este último, por lo demás, no parecía encontrar testimonios registrales ni en la Península Ibérica, ni fuera de ella. En otro orden de cosas, indicaríamos varios indicios extralingüísticos que podrían avalar la asociación del caso con el tipo objeto de nuestro estudio, como lo serían su temprano registro documental, el hecho de que se tenga constatada la forma escrita del topónimo en árabe, su aplicación inicial a una alquería y, finalmente, la presencia en su entorno de toda una serie de casos susceptibles de ser asociados a nombres de *possessores*, entre los cuales citaríamos expresamente los de Borox e Illescas. En la entrada monográfica dedicada al primero de estos dos supuestos, reseñaríamos más concretamente su extrema cercanía al ejemplo que aquí nos ocupa.

En el momento presente y una vez valoradas otras alternativas para la explicación del caso, debemos concluir que las más viables desde el plano lingüístico nos resultan la de *Sisenna* y, sobre todo, la de *Sisinius*, si bien hemos de advertir que, mientras que el primer antropónimo se encuentra constatado en la Península Ibérica, aunque siempre fuera de los límites de la *Tarraconense*, el segundo únicamente lo hace en Italia. En la evolución lingüística de la forma, tan sólo reseñaremos dos procesos lógicos: la apertura de la /i/ en la primera sílaba, quizá por asimilación con la /e/ contenida en la segunda sílaba, y la resolución en /ñ/, bien de un grupo /ni/, bien de una doble /n/. Como único paralelo hispánico al ejemplar, citaremos el de Sasana, documentado en las fuentes medievales árabes.

7.15.29. TALAVERA DE LA REINA

Localización: 39.9628, -4.83045.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 318.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 0 + PT 2 – HA 6 = 5).
Étimo: *Talauus* > *Talabriga*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Toledo. En su solar pareció localizarse la primitiva población de *Caesarobriga*, si bien la mayor trascendencia del enclave se produce ya con los inicios de la presencia islámica en la Península Ibérica. Coincidiendo con este último periodo, irrumpe en la documentación la primera referencia segura al topónimo vigente, bajo la forma *Talabira*. Pese a su presumible ascendencia preislámica, el entorno del caso manifiesta una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo entre los asociables quizá a nuestro tipo sería el de Alberche, seguido del de Illán de Vacas, ya a unos 20 kilómetros al Este.

Ante el análisis de los topónimos extremeños Talaván y Talavera la real, Castaño Fernández hace partir el primero desde el nombre personal prerromano *Talauus*, mientras que justifica el segundo en base a un traslado efectuado a partir de su homónimo toledano. Con todo, dicho autor conjetura la formación de este último en base al antropónimo ya citado, si bien por intermediación de una hipotética forma primitiva *Talauaria*. Como paralelos para este fenómeno, junto a un homónimo localizado en la provincia de Lérida, cita igualmente los ejemplos constituidos por los nombres de las localidades portuguesas de Taveira y Tavares.

Con relación a nuestra crítica a la inclusión del presente supuesto en nuestro tipo y la interpretación alternativa que le brindamos, podemos extrapolar todo lo referido ante el ejemplar cacereño Talavera la Vieja. Recapitulando las conclusiones expuestas en la entrada relativa a este último, el ejemplar comportaría un origen antroponímico, si bien es posible que se remonte a la aplicación de la onomástica de un héroe epónimo por parte de un pueblo prerromano. La designación primigenia del enclave trataría de ser suplantada por una referencia imperial que, no obstante, no fraguaría en la transmisión oral, motivo por el cual, el topónimo inicial reaparecería en las fuentes documentales durante la Alta Edad Media, suplantando al de *Caesarobriga*[2048].

7.15.29. TOCENAQUE

Localización: 40.0688, -3.93659 (IGN 604).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 148-149.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Tuccianus*/*-a* > *Tucianaca*.

[2048] SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 168-169.

Comentario: Nombre aplicado a un caserío y un paraje ubicados al Sur del Término Municipal de Cedillo del Condado, en el área septentrional de la provincia de Toledo. Su enclave se sitúa en las proximidades de la fértil vega del Guadarrama. El topónimo se constata por vez primera en la documentación mozárabe, hallándose aplicado a una alquería, bajo la forma *Tosanec*[2049]. El nombre con el que aparecía registrado éste podría transcribirse como *Tosanec*, por más que González Palencia, al recogerlo, lo asimile a una forma más próxima a la transmitida en la actualidad, Toceneque. Posteriormente, volverá a ser citado por Madoz aún en calidad de alquería, señalándose su inclusión dentro del partido judicial de Illescas. El entorno del ejemplar demuestra una densidad media-alta de nombres de lugar de posible origen antiguo. Entre los vinculables al tipo que nos atañe, los más próximos serían los de Carranque, Illescas, Magán, Ugena y Yeles, todos sitos a una distancia de entre 10 y 12 kilómetros del supuesto.
La inclusión del caso en nuestro tipo fue efectuada por nosotros a raíz del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. A tal efecto y tras la consignación de los datos ya apuntados en torno a su registro documental, procederíamos a señalar su ubicación en una zona rica en topónimos con unas razonables posibilidades de ser interpretados como derivados del nombre de un propietario hispanorromano. Entre ellos citaríamos de un modo expreso los de Camarena y Camarerilla y Ugena, de los cuales el primero y el último ya fueron asociados por Menéndez Pidal con el tipo toponímico estudiado. Por lo que respecta a la transmisión del caso, indicaríamos que la vocal final tan sólo debía corresponderse con la /e/ paragógica con la que la lengua castellana solía cerrar cualquier término que, habiéndole sido transmitido desde un ámbito lingüístico ajeno al suyo, constara una consonante de cierre ajena a las terminaciones habituales en los vocablos propiamente castellanos. Como prueba de ello, remitiríamos a la forma con la que el supuesto aparecía registrado en la documentación mozárabe, testimonio, a su vez, del modo en el que habría sido transmitido en época árabe, una vez eliminado su final primitivo. En la reconstrucción de la primitiva terminación de Tocenaque, procedimos a señalar que, de haberse asociado a un nombre común *uilla*, habría consistido en una /a/, siendo dicha vocal la propuesta en la reconstrucción de la hipotética forma primitiva. En relación a la consonante con la que se cierra el topónimo en la documentación mozárabe, apuntaríamos que debía corresponderse con la fosilización de un sufijo latino de base -c-. Para dar término a nuestra entrada, trajimos a colación como posible paralelo explicativo el de Tocina (Sevilla), presumible resultado insufijado de la aplicación geográfica del antropónimo *Tucianus*, defendido para justificar el nombre de lugar toledano.
Siendo estrictos, el nombre personal *Tucianus* se encuentra preferentemente documentado bajo la forma *Tuccianus*, que es la que aceptaremos en la entrada. La representación epigráfica de tal antropónimo se asocia a ambientes invariablemente ajenos a la Península Ibérica, con una especial difusión en *Numidia*. En su proceso, los rasgos más remarcables, frente a ciertas transformaciones vocálicas asumibles, serían la caída de la /i/ en la segunda sílaba y el apócope de la vocal final, suplantada posteriormente por una /e/ paragógica. Entre los paralelos al caso hemos de comenzar citando la referencia a un *fundus Tucianus* en una inscripción itálica[2050]. Especialmente remarcable sería además la presencia hasta de tres supuestos que podrían encontrar un origen similar al del nuestro dentro del contexto hispánico: la forma Tocina reiterada en las provincias de Málaga y Sevilla, y el onubense Tujena. Con todo, ante estos tres ejemplares cabe barajar otros posibles étimos antroponímicos.

7.15.30. TOTANÉS

Localización: 39.7098, -4.22500.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 7).
Étimo: *Tutianus*/*-a*, *Tutanus* > *Tutianense*, *Tutanense*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. Existe cierta posibilidad de que el lugar pueda identificarse con un antiguo monasterio ubicado en el entorno de la *urbs regia* visigoda y citado por Eugenio de Toledo bajo la forma *Tutanesio*[2051]. Sin embargo, su primera constatación documental segura se remonta a 1238. El caso manifiesta en su entorno inmediato una concentración media de supuestos de plausible formación antigua. En relación a nuestro tipo destacaremos el de Polán, a unos 10 kilómetros al Nordeste, seguido del de Layos, a unos 15 kilómetros en la misma dirección.
El presente caso ha sido relacionado indirectamente con nuestro tipo por Nieto Ballester y Celdrán Gomariz, aunque sobre la base de un antropónimo germano que lo alejaría del tipo que nos incumbe, como veremos

[2049] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. III. Madrid, 1928, doc. 831.
[2050] EDCS-12400960 = *CIL* IX, 1455.
[2051] MEDINA GAMERO, Marichu: "Tutanesio: Totanés en época visigoda". En *Revista de Estudios Monteños*, 124, 2008, págs. 8-16.

a continuación. Como alternativa explicativa, nosotros deseamos sugerir su evolución a partir de un nombre personal latino del tipo *Tutanus* o *Tutianus*. Aunque dichos nombres personales no aparecen constatados en la Península Ibérica, sus radicales inmediatos, *Tutus* y *Tutius*, sí lo hacen, donde bajo una de ambas opciones figurían al menos en una ocasión en la provincia *Lusitania*. La evolución desde ambas alternativas resulta, en principio, fácil de defender, al entrañar únicamente la lógica generación de la /o/ de la primera sílaba a partir de /u/, la caída, en su caso, de la /i/ en la segunda sílaba y, finalmente, determinar la probada evolución del antiguo sufijo *-ense* en -és, verificable en otros topónimos del área circundante, como el de Salvanés. Debemos señalar finalmente la ausencia de paralelos directos, dado que ejemplos como los de Totana (Murcia), Totano (La Rioja) y Tudanca (Burgos) deben emparentarse más con el radical de la onomástica implicada que con el radical mismo del topónimo.

En la entrada que Nieto Ballester dedica al supuesto murciano Totana, entre otros paralelos al caso incluye el presente[2052]. El étimo establecido por el autor para ambos y otros semejantes, es el antropónimo femenino, de origen germánico, *Totta*, de donde derivaría ante el ejemplo que nos ocupa la forma *Tottanense*, en asociación a una explotación agrícola del tipo *uilla* o *fundus*. Celdrán Gomariz[2053], pese a que sí se ocupa del caso de un modo específico, tras enclavarlo geográficamente, apenas se limita a reiterar la propuesta de Nieto Ballester. De este modo, procede a considerarlo el derivado de una *uilla* o *fundus* de época romana, propiedad de alguien llamado *Totta*. A partir de dicho nombre personal, del que omite el origen étnico o el género, se habría formado, según él, un primitivo topónimo *uilla Tottanensis*. Dado que la propuesta etimológica recién expuesta, en principio asumible, parte de la consideración de que el étimo antroponímico es de ascendencia gótica, la estimaremos como factor negativo respecto a la inclusión efectiva del supuesto en nuestro tipo.

7.15.31. GENA

Localización: 40.1585, -3.87698.
Bibliografía: PASCUAL BAREA, 2018, nota 21; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 148-150; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 299-300; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; PABÓN, 1953, pág. 117; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 31.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Eugenius*/*-a*, *Fusius*/*-a*, *Olius*/*-a*/*Olianus*, *Osenius*, *Vgius*/*-a*, *Vlius*/*-a*, *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus*, *Vrsus*/*-a*, *Vsius*/*-a*, *Vstius*/*-a* > *Eugenia*, *Fusiana*, *Oliana*, *Osenia*, *Vgiana*, *Vliana*, *Vlliana*, *Vrsiana*, *Vsiana*, *Vstiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. La primera mención al topónimo se produce en 1208, a consecuencia de la donación de los baños de Illescas por Pedro Domínguez de Illescas, canónigo de Cuenca, al cabildo de Toledo[2054]. La forma que manifestaría en el documento que testimonia tal acontecimiento es la de *Uxena*. El entorno geográfico del caso denota una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, contándose en un radio inferior a los 10 kilómetros hasta cuatro supuestos vinculables al tipo que nos atañe: el madrileño Griñon y los toledanos Carranque, Illescas y Yeles.

El primer autor que puso en relación el presente caso con nuestro tipo toponímico fue Menéndez Pidal, a partir de la presencia en el mismo del sufijo *–ena* estudiado en su artículo. Para ello acudió a un antropónimo *Vstius*. González se alinea íntegramente a la propuesta de este último investigador, mientras que Pabón, al hacer referencia al mismo en el momento en el que recoge un caso homónimo localizado en la provincia de Sevilla, añade otras posibilidades para la derivación del supuesto que a él le concierne. La mayoría son válidas sólo para el topónimo sevillano, ya que evolucionarían a partir de una de las formas con las que aparece recogido en las fuentes medievales, pero al menos una, la constituida por el antropónimo *Vlius*, sería según él aplicable a nuestro ejemplar. García Sánchez, aun asumiendo también la teoría de Menéndez Pidal, cree poderlo asociar de igual manera con los antropónimos tardíos *Eugenia* y *Osenia*. En particular, para la segunda posibilidad se basa en la relación que estableció Hernández entre la voz Ugena y el nombre de la población de *Oseniam*, entregada por Alfonso VII al término de Illescas en 1154[2055].

Tras recoger el grueso de las teorías hasta aquí expuestas, nosotros procederíamos finalmente a indicar que el único indicio del que se puede partir para enlazar el presente caso con el nombre de un propietario hispanorromano es el de su sufijo, así como que este último, ni ha estado siempre asociado con la función genitiva de un antropónimo respecto a una propiedad rural, ni ha sido empleado únicamente por el latín. De cualquier modo, a partir del nombre personal propuesto por Menéndez Pidal se nos hacía algo dificultosa

[2052] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 346.
[2053] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 794.
[2054] Archivo de la Catedral de Toledo, 0.7.B.1.8. Doc. citado por GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 299.
[2055] Archivo de la Catedral de Toledo, 0.7.A.1.1. Doc. publicado en HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo*. Madrid, 1985, doc. 92.

la derivación de la actual forma toponímica, y más tras no hallar testimonios sobre su existencia. Pero también los nombres personales traídos a colación por García Sánchez nos presentaban algunos problemas, como la falta de resolución del grupo /ni/ en /ñ/. Es por ello por lo que añadimos nosotros a esta ya de por sí copiosa nómina los antropónimos *Osius* y *Usius*, el primero de los cuales está bien testimoniado en la Península Ibérica a través del nombre de un conocido obispo cordobés. Como único apoyo extralingüístico para la teoría antroponímica admitida tradicionalmente, referiríamos la abundante presencia de villas romanas en su entorno inmediato, corroborable no sólo mediante el testimonio arqueológico, a través del cercano caso de Carranque, sino también del toponímico, y muy especialmente a partir de los ejemplos constituidos por Illescas y Palomeque. Sobre esta cuestión, volveríamos a recaer en la entrada dedicada a este último topónimo. Con posterioridad a nuestro tratamiento del supuesto, Pascual Barea lo emplearía como paralelo para dar apoyo a su propuesta de reducción del *fundus Vrsianus* citado en época tardoantigua, al supuesto vivo Ojén, aplicado a un paraje sito en el área central de la provincia de Cádiz. Dicho autor propondrá, a colación de ello, una evolución del Ugena toledano a partir de una forma primitiva *Vrsiana*, indicando que las alternativas recogidas por nosotros con anterioridad parecían resultar menos verosímiles que ésta, aunque sin argumentar los motivos en que basa su observación.
A día de hoy, ante las diferentes opciones barajadas y una vez excluidas de la interpretación de nuestro ejemplar las de *Abilius* y *Apilius*, podríamos remitir a grandes rasgos a lo expuesto en la entrada dedicada al Ugena sevillano. Con todo, hemos de matizar la clara presencia en la epigrafía de la *Tarraconense* tanto de *Eugenius*, *Fusius*[2056], *Vgius*[2057] y *Vlius*[2058], como de *Vrsius*, *Vrsianus* y *Vrsus*, hallando el mayor número de registros la primera y las tres últimas alternativas. Cualquier cuestión relativa al proceso evolutivo o los paralelos al topónimo, puede ser igualmente consultada en la entrada relativa al ya citado homónimo a nuestra voz.

7.15.32. VALDECABA

Localización: 39.9000, -3.89434 (IGN 629).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 3).
Étimo: *Caepio, Caepius*/*-a* > *Caepia*, *Caepia*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Este del término municipal de Toledo, en el área central de la provincia del mismo nombre. Su primera mención procede de Ponz, a finales del siglo XVIII[2059]. El topónimo, sito a unos 12 kilómetros al Este de la antigua *Toletum*, denota en su área circundante una concentración media de nombres de lugar relacionables con nuestro tipo. Más concretamente, en un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos citar un total de dos, en dirección Norte: Magán y Mocejón.
Basamos la inclusión del presente caso en nuestro tipo en la reducción del elemento -caba, presente en la terminación del mismo, a la designación del monasterio *Cabense* citado en las fuentes tardoantiguas, en base a una teoría planteada por Linage Conde[2060]. Dicha forma antigua, una vez despejado el sufijo cultista *-ense* que parece prodigarse en otros supuestos de la zona vinculados a nombres de *possessores*, cabría sostener que procediese de un nombre personal del tipo *Caepio* o *Caepius*. En su transmisión, resultarían lógicas la resolución en /a/ del diptongo /ae/, así como como la mutación de las oclusivas. Para más pormenores respecto al antropónimo de origen o los paralelos al supuesto, remitimos a la entrada que le dedicamos a *Cabense*, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación constatados en las fuentes tardoantiguas. De cualquier modo, toda la hipótesis referida, prácticamente se sustenta en el presupuesto de Linage Conde de que el presente ejemplar podría traslucir la designación del monasterio *Cabense*, lo cual no puede darse como un hecho seguro. Es más, para explicar el topónimo que nos ocupa, quizá resulte más viable vincularlo a un compuesto plenamente romance en el que el segundo elemento, -caba, remita al vocablo *caua*. Éste último, en el castellano medieval, cobraría el sentido de “foso” o “fosa”, debiendo remitir ante nuestra voz concreta a una depresión en el terreno, si no a una acequia de riego.

[2056] EDCS-04900526; EDCS-05502447 = *CIL* II, 3048.
[2057] EDCS-05600918 = *CIL* II, 5751.
[2058] EDCS-11600349.
[2059] PONZ, Antonio: *Viage de España*, vol. I. Madrid, 1772, pág. 254.
[2060] LINAGE CONDE, Antonio: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica, vol. 1. Monasticon Hispanum (398-1109)*. León, 1973, pág. 31.

7.15.33. YELES

Localización: 40.1206, -3.80511.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Iulius*/*-a* > *Iulia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. Bajo la forma *Ieles*, el topónimo se registra documentalmente por vez primera en 1186, a tenor de donación de Esquivias a la Iglesia de Toledo por Alfonso VIII[2061]. El entorno del caso denota una elevadísima presencia de supuestos de origen antiguo. Entre los relacionados con nuestro tipo y aparte del de Illescas, citaremos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Borox, Seseña y Ugena.
Basándonos en la forma actual del caso, así como en su parcial similitud y cercanía al topónimo Illescas, sugerimos su derivación a partir del nombre personal latino *Iulius*. Este común antropónimo, empleado por la cultura latina como *praenomen*, *nomen* y *cognomen*, en sus variantes masculina y femenina, se encuentra abundantísimamente documentado en la antigua provincia en la que se sitúa nuestro supuesto, la *Tarraconense.* Sólo en las inmediaciones de Yeles, debe hacerse notar su registro en las actuales poblaciones de Aranjuez[2062], Borox[2063] o Toledo[2064]. En su evolución cabría aducir la adopción de un valor consonántico por parte de la vocal inicial, seguida de la asimilación de la /u/ que le sigue. En última instancia, su terminación actual en -es resulta común en otros topónimos de origen antiguo, escondiendo quizá un plural alusivo a una multiplicidad en los sujetos de aplicación del nombre de lugar, en algún momento de su historia. Entre los múltiples paralelos al caso, los más próximos serían los de Illana, en la actual provincia de Guadalajara, o en la misma de Toledo, los de Illán de Vacas y, muy especialmente, Illescas. De hecho, la estrecha distancia mantenida respecto a este último, apenas 3 kilómetros, nos hace conjeturar que ambos supuestos puedan aludir a un mismo predio originario. De los dos casos alusivos a dicho ente, en uno, que es el que nos ocupa, se habría transmitido el nombre del *possessor* exento de cualquier vinculación a un sufijo genitivo, mientras que, en el otro, se hallaría asociado a un sufijo de base -sc-. Por contra y entre las múltiples hipótesis etimológicas barajadas ante el caso, ha cobrado un especial predicamento la que lo asocia al latín *gelum*, "hielo". No obstante, no le hallamos una especial coherencia semántica con el contexto geográfico y climatológico del enclave de la localidad de Yeles[2065].

[2061] GONZÁLEZ, Julio: *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII: Documentos (1191-1217)*. Madrid, 1960.
[2062] EDCS-07000686.
[2063] EDCS-05601013.
[2064] EDCS-22400485.
[2065] GARCÍA SÁNCHEZ, 2001.

8. CATÁLOGO DE TOPÓNIMOS EXTINTOS O DE INCIERTA IDENTIFICACIÓN

8.1. FUENTES ANTIGUAS

8.1.1. AELIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2066], Siglo II: *Aelianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 188-189; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 206 y 220; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Aelius*/*-a*/*Aelianus*/*-a* > *Aelianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
El topónimo es introducido en nuestro tipo por Chic García de un modo indirecto, al considerar que la mayoría de los rótulos anfóricos béticos con terminaciones de base -n- deben remitir a antiguas fincas romanas designadas a partir del nombre de sus *possessores*. Por contraste, no plantea una propuesta antroponímica específica para el caso. En otro orden de cosas, el investigador concreta la ubicación de la alfarería responsable de la fabricación del ánfora en la orilla izquierda del Guadalquivir, en cuyo entorno sitúa también la finca productora del aceite exportado. En última instancia, Chic García considera que el topónimo podría reiterarse en una marca conservada más parcialmente, bajo la forma *[…]elianum*[2067]. El mismo autor vuelve sobre el ejemplar en la ampliación y actualización digital de su obra original, dispuesta públicamente en 2015. Sin embargo, no realiza ninguna apreciación nueva en torno al mismo. Con posterioridad, Correa Rodríguez transmitirá la información ya enunciada, aunque añadiendo la consideración de que el supuesto debe haberse formado a partir del nombre personal *Aelius*.
Frente a la unívoca reducción del caso al nombre personal *Aelius* conjeturada por Correa Rodríguez, nosotros matizaremos la existencia de un derivado sufijado de dicha forma antroponímica, *Aelianus*. Ambas opciones, junto con sus equivalentes femeninos, se encuentran ampliamente documentados en *Hispania*, donde subrayaremos su especial presencia dentro del área en la que debió de localizarse nuestro *fundus*, así como su particular vinculación con la familia imperial de origen bético, designada precisamente como *Aelia*. No se percibe ningún proceso evolutivo en la transmisión del caso, al tiempo que desconocemos la existencia de paralelos al mismo en la Península Ibérica, fuera de la forma parcial ya mentada que, además, podría equivaler a nuestro topónimo mismo.

8.1.2. AEMILIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2068], Siglo II: *Aemilianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 206; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemilianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. Junto al topónimo se cita en el rótulo el nombre *Seuerus* en genitivo.
Chic García introduce el supuesto en nuestro tipo en 1988, si bien su vinculación con el mismo se produce indirectamente, de un modo semejante al expuesto en la entrada precedente. Por lo demás y en este caso específico, el investigador no llega a proponer ningún nombre personal concreto desde el que explicar la forma, limitándose a consignar su adscripción al control astigitano, y la constatación en el rótulo del *diffusor* del producto, junto al citado nombre en genitivo. En 2015, ante la actualización digital su obra, Chic García volverá a transmitir los datos ya expuestos con anterioridad.
Pese al silencio manifestado por Chic García al respecto, resulta clara la derivación del ejemplar a partir de un étimo último *Aemilius*. Una cuestión diferente es que el sufijo de base -n- perceptible en el caso le haya sido impuesto al mismo con anterioridad o posterioridad a su aplicación toponímica, siendo incierta así su formación a partir de *Aemilius* o *Aemilianus*. Sin embargo y dada la aparición de nombres personales carentes de correlatos sufijados en numerosos rótulos anfóricos semejantes, resulta posible inclinar las posibilidades hacia la primera opción. No se aprecia fenómeno evolutivo alguno en la transmisión del caso. En relación a sus múltiples paralelos hispánicos, puede consultarse lo expuesto en la entrada dedicada al supuesto guadalajareño Millana.

[2066] *CIL* XV, 4294.
[2067] *CIL* XV, 4243.
[2068] *CIL* XV, 4006.

8.1.3. ANNIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2069], Siglo II: *Annian[um]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Annius*/*-a*/*Annianus* > *Annianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado con seguridad en un ánfora olearia hallada en Fos-sur-mer.
El supuesto es asociado de un modo genérico a nuestro tipo por Chic García, en base a la terminación que reconstruye en la forma a partir de Liou. En relación al modo en que establece su derivación a partir del nombre de un *possessor*, consúltese la entrada correspondiente a *Aelianum*. El autor propone datar el rótulo en el siglo II d.C. Todos estos pormenores serán reproducidos por Chic García en la edición digital ampliada de su obra sobre la epigrafía anfórica de la Bética, publicada en línea en 2015.
Cualquier cuestión concerniente a la representación bética de los étimos de partida del supuesto, viene expresada en la entrada dedicada al ejemplar Añina, en la actual provincia de Cádiz. No existe proceso alguno a reseñar en la transmisión del ejemplar, en tanto en cuanto y para todo lo referente a sus múltiples posibles paralelos hispánicos, podemos volver a remitir a lo expuesto ante su parónimo gaditano. Por lo demás, la imprecisión misma que afecta a la localización de nuestro supuesto hace que no podamos descartar su reducción al ejemplar vivo recién citado. De hecho, en el entorno del lugar en el que se sitúa Añina, y más particularmente en la propia ciudad de Cádiz, hemos de destacar además cómo se encuentra abundantemente testimoniado el nombre personal *Annius*, junto a alguna constatación más esporádica de su derivado sufijado *Annianus*.

8.1.4. ANTISTIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2070], Siglo II: *Antistia[num]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Antistius*/*-a*/*Antistianus*/*-a* > *Antistianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado con seguridad en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 154 d.C., así como más inciertamente en otra de la misma procedencia, datada en el 161.
El presente caso es vinculado a nuestro tipo por Chic García de un modo semejante al descrito en la entrada dedicada a *Aelianum*, procediendo a especificar del mismo su asociación con dos *diffusores* también constatados en otro *titulus*[2071]. De este último extrae a su vez indirectamente la posible pertenencia del enclave al control astigitano. En 2015, a través de la revisión digital de su obra, el mismo autor añade a lo ya expuesto la posible figuración del topónimo en un nuevo rótulo publicado en 1989. Éste lo volvería a vincular a la órbita de *Astigis*[2072].
Los dos antropónimos sugeridos por nosotros para la forma, *Antistius* y *Antistianus*, se encuentran constatados en la epigrafía peninsular, si bien y frente al abundante registro del primero, que se registra en varias ocasiones sólo en el territorio de la *Baetica*, su variante sufijada apenas está testimoniada en una ocasión, en la ciudad de Mérida[2073]. Por contraste al nulo proceso lingüístico del supuesto, contamos con un único paralelo a la forma dentro del contexto hispano: la *mansio* conocida con el nombre de *Antistiana*[2074], que el *Itinerario Antonino* localiza en el entorno de la actual provincia de Barcelona, quizá próxima a la localidad de La Ràpita[2075].

[2069] LIOU, 1987, nº 89.
[2070] *CIL* XV, 4078.
[2071] *CIL* II, 4079.
[2072] LÓPEZ ECHARTE, María del Carmen: *Epigrafía anfórica: las ánforas Dressel 20 con marcas y tituli picti*. Trabajo de investigación inédito. Pamplona, 1995, pág. 133.
[2073] *HEpOL*, 23116.
[2074] FLECHIA, 1874, nota 3.
[2075] ARRAYÁS MORALES, Isaías: *Morfología histórica del territorio de Tarraco (ss. III-I a.C.)*. Barcelona, 2005, pág. 145.

8.1.5. APANIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2076], Siglo II: *Apania[num]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: ****Apanius*/Apanianus* > *Apanianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Corduba*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. En el rótulo que lo registra, se cita posiblemente al *diffusor* del producto, quizá identificable con *Caius Valerius Alexander*.
Chic García actúa para la asociación del presente caso a nuestro tipo de un modo similar al ya descrito ante *Aelianum*, relacionándolo, en la entrada monográfica que le dedica, con el control de *Corduba*, así como con dudas con la figura del ya mencionado el *diffusor*. En la actualización digital de su trabajo, del año 2015, el autor se limita a transmitir los datos ya consignados con anterioridad.
Cualquier propuesta antroponímica deducida directamente de la forma toponímica transmitida carece de constancia documental. Sin embargo, su presumible radical *Apanus*, así como algunos derivados sufijados del mismo, encuentran una notable aceptación en la Península Ibérica, y más particularmente en el contexto de la provincia *Lusitania*. Su origen es manifiestamente prerromano y, de hecho, su aparición fuera del territorio hispano resulta muy reducida. Desde cualquiera de las dos hipotéticas propuestas sugeridas a partir de la forma, por mera lógica, resultaría consecuente la inmutabilidad de la voz analizada a través del documento en el que se transmite. Como dato a tener en cuenta, indicaremos que se ha indicado un origen semejante al primero de los aquí planteados al menos para un topónimo hispánico, a saber, el cacereño Apaña, si bien cabe sugerir otras vías para la interpretación del mismo.

8.1.6. ARRIACA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 25: *Arriaca*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 9).
Étimo: *Arrius*/*-a* > *Arriaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Complutum* y *Caesada*, en la antigua provincia *Tarraconense*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. En el *Anónimo de Ravena*, el topónimo se ve suplido por una forma *Arentia*. Actualmente, tiende a situarse el enclave en las proximidades de la ciudad de Guadalajara, asociándosele una realidad arqueológica de entidad humilde, en virtud de su posible interpretación como una simple *mansio*[2077]. En sus proximidades se localiza igualmente un asentamiento con materiales indígenas y republicanos[2078].
Dado el carácter tardío de la fuente en la que se transmite la designación de lo que se identifica como un núcleo poblado, así como la referencia en la misma a otras entidades que pudieron no superar la categoría de simples *mansio*, no hemos encontrado impedimentos a poder formular, aunque con reservas, una teoría que aproxime el ejemplar analizado al tipo que nos incumbe. Según ésta, el origen de dicho topónimo, más que a un hipotético pasado prerromano, se asociaría a la onomástica de un propietario llamado *Arrius* y que en la aplicación de su nombre personal a su supuesta *uilla*, le hubiera adicionado un sufijo genitivo de los que catalogamos como de base -c-. El antropónimo *Arrius*, junto a su equivalente femenino, se encuentran relativamente bien testimoniados en la epigrafía hispánica, y más particularmente en la *Tarraconense*, donde hallamos testimonios del mismo en las provincias de Burgos[2079], Pontevedra[2080], Tarragona[2081] o Vizcaya[2082]. Respecto a los paralelos al supuesto, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa al hidrónimo cacereño Arrago.
Otras teorías en torno al origen del topónimo tienden a interpretarlo a partir de una raíz prerromana[2083]. El fundamento de tal hipótesis se sostiene en parte en el presunto carácter urbano del enclave, así como, secundariamente, en su asociación a un asentamiento indígena preexistente situado en sus proximidades. Sin embargo, el elemento que nos concierne no se vincula a partir de ninguna fuente a una realidad anterior al siglo II, por lo que bien pudiera suceder que el mentado enclave preexistente detentara una designación

[2076] *CIL* XV, 4414.
[2077] GAMO PAZOS, 2018, pág. 317.
[2078] Ibídem, págs. 153-154.
[2079] *HEpOL*, 7045, 8635 y 14150. Los tres testimonios se concentran en la localidad de Peñalba de Castro.
[2080] *HEpOL*, 13962 y 13971. Los dos testimonios proceden de la localidad de Vigo.
[2081] *HEpOL*, 9836.
[2082] *HEpOL*, 28430.
[2083] GARCÍA ALONSO, 2008, pág. 348.

diferente, mientras que el nuestro se vincule al del *possessor* de la *mansio* o un presunto antecesor agrícola de la misma.

8.1.7. ARRIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2084], Siglo II: *Arrianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Arrius*/*-a*/*Arrianus*/*-a* > *Arrianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
En una escueta entrada, que reproduce de manera literal en las respectivas ediciones, impresa y digital, de su trabajo sobre epigráfía anfórica de la Bética, Chic García se limita a señalar que la forma expuesta es la lectura dada por Rodríguez Almeida para el rótulo indicado. Es por ello que la asociación del caso a nuestro tipo se produce en su obra de un modo indirecto, similar al que expusiéramos al tratar el topónimo *Aelianum*, dentro del presente apartado.
Tanto el nombre personal *Arrius*, como su variante sufijada *Arrianus* se encuentran bien testimoniados a través de las fuentes antiguas, documentándose ambos en la epigrafía hispánica, y más concretamente el primero en varias ocasiones sólo en el territorio de la *Baetica* en el que se englobó el ejemplar. No se aprecia ningún rasgo remarcable en el proceso de transmisión de la forma analizada. En relación a sus múltiples paralelos hispánicos, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo badajocense Rena.

8.1.8. ATTIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2085], Siglo II: *Attianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 14).
Étimo: *Attius*/*-a*/*Attianus*/*-a* > *Attianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado con seguridad en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. En él, se constatan junto al topónimo tres nombres personales: *Pontianus*, *Phil[...]* y *Pius*. Igualmente, podría figurar de un modo más parcial en otro ánfora de la misma procedencia, del año 154, bajo la forma *Attian[...]*[2086]. En este último testimonio, se indican como *diffusores* del producto contenido en el envase *Caecilius Hospitalis* y *Maternus*, así como un posible nominativo: *Apolo[...]*.
La asociación del caso con nuestro tipo toponímico fue establecida por Chic García, en 1988, de un modo indirecto, a tenor de lo cual remitimos a lo expuesto en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Ante el supuesto específico que nos ocupa, se centra, por contraste, en indicar su relación, dentro del *titulus*, con los tres personajes ya aludidos. El investigador citará, acto seguido, otras constataciones en rótulos anfóricos del primero y el tercero de estos individuos. Del primero especifica su vinculación a través de los citados *tituli* con el *fundus Portensis* y el *fundus Veturianus*. Respecto a *Pius*, concretará su figuración junto al *fundus Billeiense*. Finalmente, se hará notar la reseñada posible constatación parcial del mismo topónimo sobre otro ánfora del Monte Testaccio. En la actualización digital de su trabajo, Chic García se limitará a reproducir la información ya publicada por el autor con anterioridad.
El nombre personal *Attius*, junto a su variante sufijada *Attianus*, aparecen atestiguados reiterativamente en la epigrafía bética. El segundo se localiza en el entorno de producción del ánfora que contiene el rótulo que nos ocupa, y más concretamente en la localidad sevillana de Alcolea del Río[2087]. No cabe remarcar proceso evolutivo alguno en la transmisión del caso, mientras que, en relación a sus paralelos, sencillamente remitiremos a lo señalado en la entrada relativa al topónimo granadino Tiena.

8.1.9. AVITIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2088], Siglo II: *Auitianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 188-189; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 208; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Auitius*/*-a*/*Auitianus*/*-a* > *Auitianum*.

[2084] *CIL* XV, 4005.
[2085] *CIL* XV, 4174.
[2086] *CIL* XV, 3769.
[2087] *HEpOL*, 881.
[2088] LIOU, 1987, nº 82.

Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en Fos-sur-mer.
Chic García introduce el caso en nuestro tipo de un modo indirecto, tal y como describimos en su momento ante el topónimo *Aelianum*. En la entrada específica que le dedica al supuesto, se limita a consignar el lugar en el que aparece registrado, así como el nombre del *diffusor* que comercializa el producto. De idéntica manera actuará el autor años después, en la actualización digital de su obra espuesta públicamente a cabo en 2015. Respecto a Correa Rodríguez, aunque por lo general reproduce los datos transmitidos por Chic García, sí barajará una propuesta antroponímica específica para el caso: el nombre personal *Auitius*, al que asociará un sufijo de base -n- con motivo de su aplicación toponímica. El investigador expresa finalmente que se desconoce el lugar donde se enclavó el lugar.
A la propuesta antroponímica sugerida por Correa Rodríguez para el caso, hemos de sumar la variante sufijada, ya de origen, del nombre personal *Auitius*: *Auitianus*. Tanto *Auitius* como su radical *Auitus* o su derivado *Auitianus*, se encuentran bien testimoniados en la epigrafía hispana, abundando especialmente en el territorio de la Lusitania, aunque con algún posible registro también en la provincia en la que se situó el supuesto, esto es, la *Baetica*. En la transmisión del supuesto no se percibe la intervención de proceso lingüístico alguno. Pese a que desconocemos la existencia de paralelos directos al caso, sí estimamos conveniente recordar la formación de varios topónimos hispánicos a partir del radical antroponímico de su étimo, esto es, *Auitus*. A tal efecto, consúltese lo expuesto en la entrada relativa a Avid, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Cáceres.

8.1.10. BAIANVS

Fuente: *Bronce de Bonanza*, siglo I d.C.[2089]: *Baianum*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 228-229; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 147; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 162, 168, 176 y nota 235; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Baianius*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a* > *Baianius*, *Baianus*.
Comentario: Nombre aplicado a un *fundus* ubicado imprecisamente en la provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en una inscripción de bronce hallada en las proximidades de la población de Bonanza, en el área occidental de la provincia de Cádiz. Según detalla la inscripción, la finca se localizaba dentro del *agro Veneriensis*, a su vez circunscrito en el *pagus Olbensis*. La inscripción en cuestión ha sido discutida en múltiples ocasiones. En ella se trata un complejo proceso por el que el predio rústico que nos ocupa pasa a constituir la garantía de las deudas contraídas por Lucio Baianio ante Lucio Titio.
Menéndez Pidal, en su artículo sobre el sufijo -en, plantea el supuesto como paralelo al topónimo cordobés Baena, junto a otros supuestos procedentes de Italia. A consecuencia de la publicación en 2008 del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, hicimos referencia al caso en varias ocasiones, dentro del capítulo final, dedicado a las conclusiones. En primera instancia, al tratar los nombres comunes asociados a las explotaciones, detallamos la aparición de la expresión *fundus* en el documento que nos atañe, aludiendo a la designación exacta del predio y de su propietario a través de dicho documento. Apercibidos de la discrepancia sufijal entre el topónimo y el antropónimo citados, expusimos a través de una nota marginal que la superposición de la /i/ al sufijo de base -n- hubiese podido quizá ser más fácilmente explicable de haber aparecido asociado al primero, y no al segundo. De tal modo y para dar explicación a dicho fenómeno, procedimos a conjeturar, o bien una errata en la transmisión del topónimo, que habría de reconstruirse bajo la forma *Baianius*, o bien la alusión en la designación del predio, no a Lucio Baianio, sino a un ancestro suyo cuya onomástica aún no se hubiera visto sometida a la variante sufijal expuesta en el documento. Más adelante, expondríamos el caso como ejemplo de la generalizada adecuación del género del nombre del *possessor* al de la propiedad por él designada, así como también para desmentir la teoría que trataba de datar los supuestos adscritos a nuestro tipo ya en el Bajo Imperio. En un artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, hemos acudido de nuevo a la alusión al *fundus Baianus* en el bronce de Bonanza para demostrar la temprana implantación del tipo al que se adscribe y su constatación epigráfica. Correa Rodríguez le dedica una entrada específica al caso, en la cual, tras hacer constar su forma, su pronunciación y la fuente en la que aparece citado, lo reduce concisamente al nombre personal *Baius*, en asociación a un sufijo de base -n-. El autor considera que la finca aludida en el texto podría haberse ubicado en el entorno del lugar de hallazgo de la inscripción en que se registra. Pero también refiere la posibilidad de que el documento consista en un mero formulario y que remita en realidad a un topónimo italiano.

[2089] *CIL* II, 5042.

En una fecha aún más reciente, nosotros le hemos dedicado al supuesto un artículo prácticamente monográfico. En el mismo, comenzaríamos por describir el documento epigráfico en el que aparece citado, detallando las circunstancias de su hallazgo y el desarrollo de la investigación en torno al texto que contiene. En un segundo apartado, centraríamos nuestra atención en el contexto toponímico de la pieza, con especial referencia a cuestiones como la inserción de la expresión *fundus Baianus* en nuestro tipo o el problema emanado del radical antroponímico del caso y el referente real del mismo, que avalamos en base a existencia de varios posibles paralelos hispánicos a la implementación geográfica de tal onomástica dentro del ambiente hispánico. Acto seguido y en el mismo apartado, se especificarán los nombres de lugar de origen antiguo localizables en el entorno del supuesto. A tal efecto, comenzaríamos por referir aquellos contenidos en diversos tipos de fuentes, incluido el propio Bronce de Bonanza. Al proseguir con el elenco vigente se destacaría la presencia, en un radio máximo de 25 kilómetros, de una nutrida nómina vinculable también a nombres de *possessores*. Y ya con relación a esta última, cerraríamos el apartado exponiendo como novedad nuestra propuesta de identificación del topónimo aludido en el epígrafe antiguo con la actual designación del cortijo gaditano de Vaína. El tercer apartado de nuestro artículo dará cobertura al contexto arqueológico del hallazgo, donde se especificarán los centros urbanos más próximos al mismo, así como las *uillae* situadas en su entorno, haciéndose especial mención al importante asentamiento rústico establecido en las proximidades de Vaína. Como conclusiones a nuestro estudio, recalcaríamos la realidad del caso, su posible reducción al actual topónimo gaditano Vaína o la inserción del documento que lo contiene en un ambiente público-religioso vinculado al santuario de *Lux Dubia*, si no al foro de la cercana *Ebora*.
A modo de síntesis de lo ya expuesto y de asumirse la segunda de las opciones que aportamos años atrás, la de la remisión a un *possessor* previo del predio llamado *Baianus*, debemos señalar que, en efecto, tanto dicho antropónimo, como su radical *Baius*, se encuentran constatados también a través de la epigrafía. Y si bien se registran siempre fuera del ámbito hispánico, se encuentran ligados a Italia, un lugar de irradiación óptimo para un nombre, por lo demás, de base latina. Por contraste, *Baianius* únicamente aparece testimoniado en el propio bronce de Bonanza. Podríamos plantearnos que se tratara de una errata en la transmisión del antropónimo, pero este último se reitera en múltiples ocasiones a lo largo del documento. De cualquier modo, tal polémica nos obliga a lastrar moderadamente la evaluación de la transmisión del caso. Los múltiples paralelos al ejemplar vienen expresados convenientemente en la entrada dedicada al gaditano Vaína, al que, como hemos enunciado ya, creemos además poder reducir el caso con bastantes visos de verosimilitud.
Si bien no puede ponerse en duda la naturaleza antroponímica del nombre de lugar aludido, lo que como hemos podido comprobar sí ha llegado ha plantearse, en base a la complejidad del fenómeno descrito en el texto legal o su formato, es que el caso referido no sea real, sino un supuesto teórico que debía de servir como ejemplo en un modelo jurídico. La teoría resulta sugerente, e incluso el topónimo que nos concierne podría encontrar su explicación en ella como simple trasunto del nombre de uno de los personajes que intervienen en el proceso. Pero al margen de no explicar satisfactoriamente el porqué de la voluntad de dejar grabado en una inscripción un supuesto tan complejo como, por ello, poco probable, siempre se enfrentará a los numerosos indicios que hemos considerado ya como avales ciertos de la realidad del topónimo. Por ello, no daremos cobertura a tal opción como alternativa explicativa del supuesto.

8.1.11. BANIANA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II, 2.4.10: *Βανιάνα*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 230; CORREA RODRÍGUEZ, 2009, nota 56.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Banius* > *Baniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en la región turdetana, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en Claudio Ptolomeo.
La primera asociación del presente caso a nuestro tipo fue llevada a cabo por Correa Rodríguez a través de una nota marginal de su artículo sobre el topónimo sevillano Tocina. Su alusión al mismo es escueta, y tiene el sencillo objeto de alinearlo junto a otros dos supuestos citados por Claudio Ptolomeo que el autor entiende como las más tempranas referencias textuales a antropotopónimos rurales en la Bética. Con posterioridad, el mismo autor retornará sobre el ejemplar, proponiendo ante el mismo un radical basado en un nombre personal *Banius*, sumado a un sufijo de base -n- en el momento de su implantación geográfica. A tal propuesta interpretativa añadirá la información relativa a la difícil localización del enclave, únicamente citado por Claudio Ptolomeo como una población túrdula del interior, ubicada entre *Caecila* y *Corduba*.
En relación a la propuesta antroponímica llevada a cabo por Correa Rodríguez ante el presente supuesto, hemos de advertir que el nombre personal *Banius* apenas se encuetra registrado en una ocasión, en la

provincia de *Noricum*[2090]. Más difundidos por el Imperio, sí tenemos constancia de genitivos que, bajo la forma *Bani*, podrían remitir al antropónimo sugerido, si no al radical deducible del mismo, *Banus*, el cual ha sido registrado también en una ocasión en Aquitania. Desde el radical conjeturado, no cabe especular la intervención de ningún proceso fonético en la transmisión de la forma. En principio, desconocemos la existencia de paralelos al ejemplar. No obstante, y sin poder explicar su relación, recordaremos la referencia en las fuentes a una población en Lusitania cuya designación, una vez despejado el sufijo de valor gentilicio *-ense* que detenta en los dos testimonios epigráficos que la citan, presenta una perfecta homofonía con el antropónimo sugerido ante el supuesto que aquí nos ocupa[2091]. Nos referimos a **Bania*. Es por ello que nos cuestionamos la posibilidad de que ambas realidades remitan a un idéntico radical, sea de origen antroponímico o no. De cualquier modo y ante la escasez y lejanía de los testimonios alusivos al nombre personal evocado por sendos topónimos, incluimos en nuestro trabajo únicamente el presente supuesto, excluyendo el lusitano.

8.1.12. BARBARIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III d.C., vía 6: *Barbariana*; *Anónimo de Ravena*, Siglo VII: *Bamaliana*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 231-232; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Barbarius*/*Barbarianus* > *Barbariana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre *Cilniana* y *Carteia*, en la antigua provincia *Baetica*. La referencia a la misma aparece registrada en el *Itinerario Antonino*. Nuevamente parecerá ser recogida en el *Anónimo de* Ravena, si bien bajo la forma *Bamaliana*, sin duda a resultas de un error de lectura por parte del copista. En atención a esto último, indicaremos que no vamos a considerar dicha mención a la hora de datar la última constatación del supuesto, dado que seguramente consista en la mera transmisión deturpada de un documento de época altoimperial. Respecto a la localización del enclave, *Carteia* ha sido parcialmente excavada en el Cortijo de El Rocadillo, sito en el término de San Roque (Cádiz), mientras que *Cilniana* ha sido emplazada en Marbella. Por su parte, *Barbariana* ha querido ubicarse en función de las distancias marcadas por el *Itinerario* en el entorno de la desembocadura del río Guadiaro. Éste fue el solar de una población citada en fuentes anteriores con el nombre de *Barbesula*, y en base al radical de la misma se ha establecido tácitamente cierta identificación nominal entre *Barbariana* y la misma ciudad de *Barbesula*.
El presente topónimo es uno de los primeros en vincularse al nombre de un *possessor* latino en la Península Ibérica, al ser aludido ya en un pionero trabajo de Flechia en torno a la detección de una amplia nómina de ejemplos pertenecientes a nuestro tipo y asociados al sufijo de base -n-, dentro del territorio napolitano. Más concretamente, el supuesto es incluido en una nota al pie junto a otros obtenidos del *Itinerario Antonino*, haciéndose derivar a partir del antropónimo *Barbarius*. En última instancia y para el conjunto de los casos detectados en *Hispania* a través del documento citado, pone de relieve su asociación a terminaciones en -a. Nosotros, a través de nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, incidimos en la pertenencia del caso a nuestro tipo. Para ello establecimos, antes que nada, su posible derivación a partir del nombre personal *Barbarus*. Sin embargo, también establecimos acto seguido, la problemática derivada de su eventual vinculación con la antigua población de *Barbesula*. Esta última, en efecto y según proseguimos, se levanta en las inmediaciones del lugar en el que el *Itinerario Antonino* sitúa nuestro enclave. Pero en oposición a la asociación entre ambos núcleos, optamos por valorar que *Barbariana*, identificable con una *mansio* o una *uilla*, era referenciada por dicha fuente en el lugar de la población colindante en base a su más próximo establecimiento respecto a la vía de comunicación que discurría por la zona, interesándole más al *Itinerario* precisamente debido al valor que para su fin último debía guardar dicha cercanía, fuese éste el de recaudar impuestos o establecer puntos de aprovisionamiento. Finalmente, valoraríamos el topónimo que nos concernía como un caso extinto en la actualidad.
Correa Rodríguez ha retornado nuevamente sobre el supuesto para proponer, en primera instancia, su vinculación a nuestro tipo, reduciendo su étimo unívocamente al nombre personal *Barbarius*, sobre cuya base se adheriría ya un sufijo de base -n-. Acto seguido, da constancia de su registro en el *Anónimo de Ravena* bajo la variante deformada *Bamaliana*. Llegado a este punto, el autor se centra ya en ciscernir la problemática identificación tradicional del topónimo con el de *Barbesula*, cuya posición parece suplir en el *Itinerario*. En base a la distinción entre ambos núcleos en el *Anónimo de Ravena*, concluirá que, en principio, debemos hallarnos ante dos enclaves diferenciados, aunque matizando que dicho documento podría haber fusionado dos itinerarios de distintos momentos, generando así artificialmente la referida duplicidad. Paralelamente, Correa Rodríguez trata la posible ubicación del lugar en base a los datos

[2090] *CIL* III, 5076.
[2091] *HEpOL*, 8223y *HEpOL*, 21738.

ofrecidos por las distintas fuentes en que se registra, así como su relación con el resto de las *mansiones* figuradas en las mismas. A tal efecto, determina su posible localización en el entorno de la actual población de Torreguadiaro, en la margen izquierda del río Guadiaro.

El étimo de *Barbariana* resulta fácilmente emparentable con el antropónimo *Barbarus*, de uso demostradamente extendido en la Antigüedad, como testimonian tanto las fuentes epigráficas como la toponimia viva. Sin embargo, la presencia en el mismo de una /i/ antepuesta al sufijo en cuestión, aunque podría explicarse a partir de ciertas singularidades del sistema sufijal romano, más bien estimamos que esconde un nombre personal del tipo *Barbarius*, el cual se encuentra también asociado a un derivado sufijado *Barbarianus*. Precisando algo más la cuestión, los dos nombres están testimoniados escasamente y siempre fuera de *Hispania*, en provincias tales como la *Narbonense*, en el caso de *Barbarius*, o *Moesia inferior* en el caso de *Barbarianus*. Por contraste y pese a no poder justificar el caso de un modo directo, el antropónimo *Barbario* no sólo encuentra una más extensa representación, sino que llega a figurar dentro de la Península Ibérica, y más específicamente sobre una *cupa* hallada en Beja (Portugal)[2092]. La derivación de la voz transmitida a partir de las dos opciones aportadas no requeriría la intervención de ningún proceso fonético. No podemos señalar la existencia de otros ejemplares evolucionados a partir el étimo exacto que debe defenderse ante el caso, al menos en el contexto hispánico.

En otro orden de cosas y como ya hemos indicado, la proximidad física y toponímica entre *Barbesula* y *Barbariana* resulta sorprendente, y ello obliga de algún modo a explicar la similitud de sus radicales. Podría tratarse de un simple fenómeno fortuito, en cuyo caso, ambos topónimos se hallarían desligados y podría procederse sin problemas a asociar el presente ejemplar con nuestro tipo toponímico. Pero de no ser así, habría que buscar una respuesta en la posible adulteración del topónimo *Barbesula* en su transmisión textual hasta el presente, habiendo variado su terminación ante la transcripción de un nombre de lugar que, para un momento ya tardío, podría resultar oscuro y difícil de interpretar. Ante esta última opción, lo más probable sería que nos halláramos ante un supuesto de ascendencia prerromana.

8.1.13. B[...]NIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2093], Siglo II: *B[...]nianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 208; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Bonius*/**Bonianus*/*-a* > *Bonianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C.

Chic García debe relacionar el presente caso de un modo indirecto con nuestro tipo, dado que, pese a la parcial transmisión de su forma, conserva la terminación *-anum* que el autor asocia indefectiblemente con nombres de predios derivados de la onomástica de sus *possessores*. Por lo demás, tanto en su trabajo original como en la reedición digital ampliada del mismo, le consigna una muy escueta entrada en la que consigna sencillamente el *titulus* en el que aparece registrado y su datación.

Pese a que el presente topónimo se nos ha transmitido, como ya hemos indicado, de un modo parcial, cabe quizá recrear su aspecto primigenio bajo una forma *Bonianum*, fácilmente reducible a dos opciones antroponímicas registradas: *Bonius* y su derivado sufijado *Bonianus*. *Bonius* consiste en un nombre personal relativamente bien testimoniado en la epigrafía antigua, si bien no dentro de los márgenes de la Península Ibérica. Respecto a su presumible derivado *Bonianus*, figura en una única ocasión, y en femenino, en una inscripción de la propia ciudad de Roma[2094]. Nada cabe especificar acerca de la evolución lingüística del supuesto, mientras que, como único paralelo a partir del antropónimo sugerido, podría plantearse el gaditano Bonaína, actualmente extinto, pero aún citado en los nomenclátores decimonónicos. Es más, ante la indeterminada localización del lugar que nos ocupa cabría conjeturar, muy hipotéticamente, su reducción al topónimo recién citado. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada correspondiente a este último.

8.1.14. CAECILA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II, 2.4.12: *Καικίλα*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Caecilius*/*-a*, *Caecilus*/*-a* > *Caecilia*, *Caecila*.

[2092] *HEpOL*, 23641.
[2093] *CIL* XV, 4176.
[2094] *ICUR* 4, 11969.

Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en la región túrdula, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en Claudio Ptolomeo. En fuención de los datos transmitidos, únicamente puede precisarse su localización incierta al Norte de Córdoba[2095].
La propuesta antroponímica que defendemos ante el supuesto, parte de la propia morfología del mismo, así como de la constatación en Claudio Ptolomeo de otros casos posiblemente asociados a nuestro tipo. Si bien no resulta muy corriente, la opción explicativa deducida directamente por la forma transmitida, el nombre personal *Caecilus*, junto a su equivalente femenino, se encuentra relativamente bien testimoniado en la epigrafía. Sus testimonios se localizan de un modo invariable, no obstante, fuera de la Península Ibérica, concentrándose en el Norte de África y la propia ciudad de Roma. Frente a *Caecilus*, *Caecilius* se muestra notablemente más extendido por todo el Imperio. Sólo en la propia ciudad de Córdoba, en cuyo entorno se emplazó el supuesto, puede registrarse hasta en cinco inscripciones[2096], y en su provincia actual, al menos en una ocasión más, en el municipio de Palma del Río[2097]. Por contraste con la primera de nuestras alternativas y de emplearlo como punto de partida, habría de asumirse, sin embargo, o bien una temprana caída de la /i/, o bien una errónea o ineficaz transmisión del topónimo por parte de Claudio Ptolomeo. El único paralelo hispánico que podemos citar ante el caso, una vez desechado el de *Caecilius Vicus*, que tratamos en el apartado correspondiente a los falsos historiográficos, sería el *Caeciliana* localizado por el Itinerario Antonino entre *Catobriga* y *Malateca*, y por lo tanto en el actual territorio portugués[2098]. En última instancia, indicaremos que Correa Rodríguez, al citar el presente topónimo, se limita a sugerir su apariencia indígena, pese a que reconoce no encontrar correlato alguno para el mismo[2099].

8.1.15. CAELIONICCO

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 24: *Caelionicco*; *Anónimo de Ravena*, Siglo VII: *Coloricum*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 874-876; MONTENEGRO DUQUE, 1960, págs. 527-528.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: **Caecilionus*, **Caelionus*, *Caelio*, **Caelionico*/*-a* > *Caecilionicus*, *Caelionico*, – , *Caelionico*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Capara* y *Ad Lippos*, en la antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*, volviendo a deber constatarse en el Siglo VII en el *Anónimo de Ravena*, bajo la forma deturpada *Coloricum*. En atención a la exclusión de la cita a dicha fuente, consúltese la entrada dedicada a *Barbariana*. A partir de las distancias marcadas por la fuente en que aparece recogido, el lugar ha sido enclavado tanto en el entorno de la actual población cacereña de Baños de Montemayor, como en el de la salmantina de Peñacaballero. En el pasado, el topónimo también fue transcrito bajo la variante *Caecilius uicus*, si bien parece haberse acabado por aceptar como más correcta la forma que aquí asumimos. En relación a esta última lectura, consúltese el apartado correspondiente a los falsos historiográficos.
Estrictamente hablando, la asociación de la forma exacta que nos ocupa a nuestro tipo toponímico debería permanecer inédita. Ello no obstante y pese a manifestar una severa errata en su transmisión, Montenegro Duque debió aludir a él, sin lugar a dudas, en su artículo sobre toponimia latina, quien, consignándolo bajo las sucesivas variantes *Caecilionicus* y *Caecillionicus*, lo inserta dentro de una serie de casos vinculados al sufijo *-icus*, y más particularmente a una corta nómina de ejemplos específicos derivados de nombres de *possessores*. Tras dicho autor, nosotros retornaríamos sobre el supuesto a través de nuestro artículo sobre el origen del nombre de Badajoz, según la teoría de Martínez y Martínez. El contexto de la referencia es el del estudio de otros topónimos hechos derivar por dicho autor a partir de la onomástica personal romana. Sin embargo, el caso analizado por el mismo, en sentido estricto, es una errata producida a partir de *Caelionicco*: *Caecilius Vicus*. En oposición a tal lectura, argüimos nosotros la ausencia de referencias a apelativos en el *Itinerario*, así como la posible variante del caso documentada en el *Anónimo de Ravena*: *Coloricum*. Acto seguido y pese a todo, continuamos sosteniendo la derivación del topónimo a partir del nombre de un *possessor*, recordando que en el mismo *Itinerario* existen otros supuestos asociados a nuestro tipo. A tal efecto, indicaríamos la existencia de un antropónimo femenino *Caelionica*, de origen indígena y a su vez presumiblemente emparentado con el de *Caelio*, tan extendido en la Península Ibérica. De igual modo, tampoco quisimos desechar una evolución sobre la base de un presumible derivado de *Caelio* sometido a un sufijo de base -n- antes de su aplicación toponímica y a otro de base -c- ya en el momento de producirse ésta. Dicho radical sería un hipotético *Caelionius*, tal vez relacionable con el *Caelianus*

[2095] TIR J-30, pág. 116.
[2096] *HEpOL*, 3882; *HEpOL*, 4012 = *CIL*, II 2263; *HEpOL*, 4013 = *CIL*, II 2264; *HEpOL*, 4027 = *CIL*, II 2272; y *HEpOL*, 4129.
[2097] *HEpOL*, 3547.
[2098] FLECHIA, 1874, nota 3.
[2099] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 247.

atestiguado en una pizarra procedente de Luyego de Somoya (León). Respecto a la ubicación del enclave, concluiríamos nuestra referencia al caso aludiendo a la polémica existente en torno a la misma, ya referida con anterioridad.
Montenegro Duque no llega a establecer una propuesta antroponímica para el caso. Sin embargo, deja traslucir a través de su errata que está barajando algún nombre personal derivado del extendidísimo *Caecilius*, como ya hiciera con anterioridad Martínez y Martínez ante otra fallida lectura de la forma que nos ocupa, en esta ocasión tan grave que nos ha motivado a generarle una entrada independiente. El antropónimo argüido por el citado Montenegro Duque debemos presumir nosotros que consiste en una variante sufijada no constatada de *Caecilius*, dado que vincula nuestro ejemplo con una terminación *-icus*, y no con la de *-anicus* deducida por otros autores. Es de este modo como recrearíamos, para darle cobertura al topónimo desde su perspectiva, la forma *Caecilionius*.
Con todo y de atenernos a la lectura exacta de las fuentes que nos transmiten el topónimo, debemos optar por buscar un punto de partida diferente para el caso. En principio y de asumir junto a Rohlfs la posible existencia de un sufijo de base -nc-, bastaría con esgrimir el nombre personal *Caelio*. *Caelio*, registrado de un modo muy prolífico dentro de la Península Ibérica, debe estar emparentado con el más común *Caelius*, especialmente representado también en *Hispania*, según hemos dicho ya. Si nuestra propuesta parte de *Caelio* y no de *Caelius*, es por adaptarse mejor a la flexión sufijal de la forma toponímica transmitida por las fuentes en relación al caso que nos ocupa. En segunda instancia, tampoco deseamos obviar una derivación directa a partir del antropónimo *Caelionica* documentado en una inscripción procedente de Parres (Asturias)[2100] y ya empleado para la explicación del caso por nosotros, en fecha reciente. Esta aparente variante sufijada de origen del antropónimo *Caelio*, se adapta casi a la perfección, de un modo muy llamativo, al topónimo *Caelionicco*. Una concordancia que resultaría plena de suponer que la doble /c/ manifestada en la terminación transmitida por las fuentes posiblemente sea superflua. En última instancia, también de nuestro trabajo tomamos para la explicación del caso una hipotética forma **Caelionius*, recreable a partir de *Caelionica*. Por lo demás, hemos de indicar que carecemos de paralelos directos al ejemplar, dentro del contexto de la Península Ibérica.

8.1.16. CAERIANA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II, 2.4.12: *Καιριάνα*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 249; CORREA RODRÍGUEZ, 2009, nota 56.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Caerius*/*-a* > *Caeriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en la región turdetana, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en Claudio Ptolomeo.
El presente supuesto, fue primeramente asociado a nuestro tipo por Correa Rodríguez a través de un artículo del autor sobre el topónimo sevillano Tocina. En aquella ocasión, apenas aludió al mismo, junto a otros dos casos similares también tomados de Claudio Ptolomeo, con el objeto de proponer su ejemplo como las más tempranas constataciones documentales de topónimos derivados de nombres de *possessores* en la Bética. Algunos años después, el mismo investigador desarrollará algo más el comentario del caso. A tal efecto, comenzará señalando que, aunque nos hallamos ante un claro topónimo latino, únicamente se halla documentado bajo una forma helenizada. Hecha esta consideración, propone para su justificación un origen a partir de una hipotética *uilla Caeriana*, a su vez fundamentada en el nombre personal *Caerius*. De este último, se expresa su registro en la Península Ibérica. En último término, Correa Rodríguez señala que el lugar se halló ubicado en la *Turdetania*, pero desconociéndose su localización exacta.
Efectivamente, tenemos constatación del nombre personal *Caerius* en la epigrafía hispánica, donde se ve prodigado especialmente en el territorio lusitano, seguido de la Tarraconense. Por el contrario, no existen testimonios del mismo en la provincia *Baetica*. No se aprecia proceso evolutivo alguno en la forma, la cual, por lo demás, parece carecer de paralelos dentro del ámbito hispánico.

8.1.17. CALPVRNIANA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II, 2.4.10: Καλπουρνιάνα; *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 3: *Calpurniana*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 256-257; CORREA RODRÍGUEZ, 2009, nota 56; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 13).
Étimo: *Calpurnius*/*-a*/*Calpurnianus*/*-a* > *Calpurniana*.

[2100] *CIL* II, 5736.

Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre *Corduba* y *Vircaone*, en la antigua provincia *Baetica*. Consignado ya por Claudio Ptolomeo, el lugar aparece nuevamente citado en el *Itinerario Antonino*. El lugar ha tendido a localizarse en el Cortijo de la Teja, dentro del término municipal de Bujalance, donde se constata la presencia de un asentamiento con una cronología comprendida entre los siglos I y VI d.C.[2101].
Flechia, en una fecha tan temprana como 1874, vinculó ya el presente caso con el nombre de un *possessor*, junto a otros tomados también del *Itinerario Antonino* e igualmente enclavados en el solar hispánico. Su propuesta antroponímica específica para el mismo fue la del nombre personal *Calpurnius*. En otro orden de cosas, simplemente finalizará su escueto comentario incidiendo en la terminación en -a común para todos los topónimos vinculables a nuestro tipo, constatables en el *Itinerario*. Más recientemente, Correa Rodríguez le concederá al supuesto el mismo tratamiento que le otorgará al analizado en la entrada precedente. Algunos años después y tomando el caso tanto del *Itinerario Antonino* como de Claudio Ptolomeo, el mismo autor lo reducirá con determinación a una hipotética *uilla Calpurniana*, a su vez generada desde un nombre personal *Calpurnius*, que declara habitual en la Península Ibérica, en suma, a un sufijo de base -n-. Tras declarar la helenización de la forma en Claudio Ptolomeo, procede a declarar su ubicación en base al *Itinerario*, para concluir que la información aportada por este último concuerda con su identificación como una población túrdula, por parte del geógrafo griego.
Frente a la opción sostenida ante el supuesto tanto por Flechia como por Correa Rodríguez, prodigada tanto por todo el área romanizada en general como por *Hispania*, y más particularmente en la *Baetica*, debemos recordar la existencia de una variante sufijada de dicho nombre personal que podría haber servido igualmente de base para el topónimo, *Calpurnianus*, reiterado hasta en siete ocasiones en la Península Ibérica, dos de ellas en el territorio bético. En la transmisión de la aplicación geográfica de ambas alternativas no cabe reseñar la intervención de proceso lingüístico alguno. En última instancia, desconocemos la presencia de paralelos al caso dentro del panorama toponímico hispánico.

8.1.18. CAMPANIANA

Fuente: *Inscripción funeraria de Nusatita*[2102], Siglo II: *Campanianensem*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 257.
Valoración: Media (EA 2 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 10).
Étimo: *Campanius*/*-a*/*Campanianus* > *Campaniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una finca presumiblemente ubicada en la antigua provincia *Tarraconense*. El lugar aparece citado en una inscripción funeraria hallada en el paraje El Campanil, dentro del término municipal jienense de Albánchez de Mágina. En dicho paraje se han localizado numerosos restos cerámicos que indicaban la presencia en el mismo de un asentamiento de época romana y naturaleza rústica[2103].
El supuesto es vinculado con nuestro tipo por Correa Rodríguez. Dicho autor, tras citar su aparición en el ya mencionado testimonio epigráfico, bajo la forma *Campanianensem*, deduce de dicha expresión adjetival un primitivo topónimo *uilla Campaniana*. A su vez, procede a estimar la generación de este nombre de lugar a partir del antropónimo latino *Campanius*, sobre el que se habría aplicado un sufijo de base -n-. En última instancia, Correa Rodríguez presupone que la finca aludida en la inscripción debió de ubicarse en el lugar en el que se descubrió la inscripción funeraria en la que se alude al mismo.
Frente a la unívoca alternativa formativa planteada por Correa Rodríguez, hemos de citar nosotros la existencia de una variante sufijada del antropónimo *Campanius*: *Campanianus*. Sin embargo, sólo la primera se encuentra registrada en la epigrafía hispana, constatándose, por lo demás, únicamente fuera de los límites de la *Baetica*. Desde ambas opciones, la transmisión de la voz no denotaría transformación lingüística alguna. Pese a que no podemos nombrar paralelos directos al ejemplar dentro de los límites de la Península Ibérica, sí consideramos de interés referir cómo Pabón trató de reducir al radical antroponímico de *Campanius*, esto es, *Campanus*, el topónimo sevillano Campano. Paralelamente y aunque aparente detentar una formación moderna, resulta interesante aludir a la similitud del radical del nombre del paraje en el que fue hallada la inscripción en la que se cita nuestro topónimo, Campanil, con la onomástica que serviría de fundamento a éste. En última instancia, no deseamos descartar la posibilidad de que, aunque nos hallemos ante la designación de un enclave rústico, su étimo pueda remitir, antes que a un antropónimo, a la región itálica de la *Campania*, quizá en virtud de la procedencia del fundador o algún eminente poblador de dicho fundo.

[2101] PADILLA MONGE, Aurelio: *La provincia romana de la Bética (253-422)*. Écija, 1989, pág 261.
[2102] *CIL* II, 3354.
[2103] LAGUNAS NAVIDAD, Miguel Ángel: *Prospección arqueológica superficial del piedemonte de Sierra Mágina y Campiña Oriental hasta el curso del río Guadalquivir*. Jaén, 1987, págs. 144-145 y 399-406.

8.1.19. CANANIA

Fuente: *Inscripción dedicada a Cayo Aelio*[2104], Siglo I d.C.: *Cananiense*; *Inscripción dedicatoria de un pórtico de mármol*[2105], Siglo II d.C.: *Canani(ense)*; *Inscripción dedicada a Lucio Tacio Lupo*[2106], Siglo II d.C.: *Canan(iense)*; PLINIO EL VIEJO[2107], Siglo II: *Canania*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 123.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cananius* > *Canania*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en el entorno de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. Ésta, según el testimonio de la epigrafía, alcanzaría el estatuto municipal en época flavia. El enclave tiende a localizarse en el solar de la actual localidad de Alcolea del Río[2108].
Pabón refiere la posible asociación de este nombre de lugar con nuestro tipo específico al tratar, en una extensa entrada, el caso de Tocina, en Sevilla. El motivo para ello radicaba en que, cuando Hübner quiso de reducir el origen del topónimo vivo sevillano al de *Oducia* figurado en dos inscripciones del entorno, éste aparecía acompañado en una de ellas por la alusión a otros dos enclaves por medio de sus respectivos gentilicios: *Canania* y *Naeua*. Pabón, a colación de ello, interpreta los tres enclaves como posibles derivados de nombres de propietarios rurales y, más concretamente, el nuestro lo pone en relación con el antropónimo *Cananius*, testimoniado en *Hispania*.
Cananius, en efecto, aparece recogido en el epígrafe pontevedrés que cita nuestro autor, y por lo tanto dentro de los límites de la *Tarraconense*[2109]. A tal testimonio habría que sumar como novedad un nuevo registro brindado por un reciente hallazgo epigráfico, producido curiosamente de la misma provincia gallega que el anterior, en el cual tal antropónimo figuraría en genitivo[2110]. Desde tal propuesta no se requeriría la defensa de proceso fonético alguno en la transmisión de la forma. No podemos referir la existencia de paralelos al caso, al menos dentro de los límites de la Península Ibérica. Por lo demás, pese a la entidad alcanzada por el enclave aún durante el Alto Imperio, no hallamos motivos para descartar su rápida evolución a partir de un fundo previo y, por lo tanto, su pertenencia al tipo que nos atañe, aunque tampoco descartamos la existencia de otras posibles vías interpretativas ante el étimo exacto de la voz. A tal efecto, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa al topónimo jienense Baeza.

8.1.20. CARVLA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 7: *Carula*; *Concilio de Elvira*, Siglo IV, 121: *Carula*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Carulus*/*-a* > *Carula*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre *Basilippo* e *Ilipa*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino* y, posteriormente, en el Concilio de Elvira. Igualmente, se recoje de un modo indirecto a través de varios gentilicios generados a partir de la adhesión a su raíz de un sufijo, de carácter adjetival, *-ense*. Por contraste, suele rechazarse su reducción al *Carruca* citado en el *Bellum Hispaniense*. Por lo general, tiende a ubicarse en el Cerro del Agua, dentro del término municipal sevillano de Puebla de Cazalla[2111].
Ante el presente supuesto, estimamos conveniente defender una plausible generación a partir del nombre personal *Carulus*, el cual, junto a su variante femenina, se encuentran bien testimoniados a través de todo el territorio del Imperio. Sin embargo, hemos de advertir que no parecen encontrar eco en la epigrafía hispana. Desde tal antropónimo, no se apreciaría la intervención de fenómeno lingüístico alguno hasta su transmisión en la fuente citada. Por lo demás, carecemos de paralelos al ejemplar dentro del ámbito hispánico. Correa Rodríguez, al tratar el topónimo, lo consideró como el producto de la latinización de un elemento indígena[2112]. Aunque no hallamos motivos para desmentir tal propuesta, tampoco entendemos que se hayan presentado argumentos lo suficientemente contundentes a su favor.

[2104] *CIL* II, 1182.
[2105] *CIL* II, 1074.
[2106] *CILA* II, 239.
[2107] PLIN. *Nat.* 3.11.
[2108] TIR J-30, pág. 121.
[2109] *CIL* II, 5614.
[2110] *CIRG* II, 7.
[2111] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 266-267.
[2112] Ibídem, págs. 266-267.

8.1.21. CAVSIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2113], Siglo II: *Causianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 273-274; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 209; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Causius*/*-a*/**Causianus*/*-a* > *Causianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C.
Es Chic García el primer autor en asociar el presente caso a nuestro tipo, si bien de un modo indirecto, semejante al descrito en la entrada dedicada al topónimo *Aelianum*, dentro del presente apartado. Como datos específicos sobre el predio olivarero, nos refiere de un modo específico el territorio al que se adscribe, la datación del rótulo y la publicación de este último. Ante la actualización digital de su obra, el autor reproducirá los datos ya expuestos años atrás. De Chic García toma toda esta información Correa Rodríguez, si bien con el matiz de vincular de un modo más individualizado el supuesto al nombre de un *possessor*. Su propuesta concreta, a tal efecto, se nutrirá del nombre personal *Causius*.
Si bien el testimonio epigráfico del rótulo mencionado nos confiere con claridad el antropónimo de partida para la forma toponímica, éste no encuentra un reflejo directo en *Hispania*. Fuera del marco peninsular, sí podemos constatar su registro, aunque con cierta limitación. Algo semejante sucede con su derivado sufijado *Causiana*, que apenas figura en una ocasión, en femenino, en una inscripción italiana[2114]. La derivación lingüística desde ambas opciones resulta, por lógica, coherente, al tiempo que hemos de advertir que no detectamos paralelos al caso, al menos dentro de los límites de la Península Ibérica.

8.1.22. CHARISIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2115], Siglo II: *Charitianum*; *Rótulo anfórico*[2116], Siglo II: *Charitianum*; *Rótulo anfórico*[2117], Siglo II: *Charisianum*; *Rótulo anfórico*[2118], Siglo II: *Charisianum*; *Rótulo anfórico*[2119], Siglo II: *Charisianum*; *Rótulo anfórico*[2120], Siglo II: *Charisianum*; *Rótulo anfórico*[2121], Siglo II: *Charisianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 278-279; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 209; LIOU, 1990, págs. 184-185 y nota 20; CHIC GARCÍA, 1988, págs. 80-81.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Charisius*/*-a*/*Charisianus*, *Charitius* > *Charisianum*, *Charitianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en varias ánforas olearias halladas en Fos-sur-mer. En algunos de los testimonios, el topónimo aparece consignado bajo la variante *Charisianum*. En la totalidad de los múltiples rótulos que contienen el topónimo, éste figura junto a un genitivo femenino *Aeliae Aelianae*, en varias ocasiones seguido de un genitivo *Iulii*. Igualmente, suele vincularse a la figura del *diffusor L. Antonius Epaphroditus*, así como de un modo más esporádico a los nominativos *G. Primus* y *Anicetus*, ambos *acceptores* del producto. En fin, varias de las ánforas que portan los *titulus* que nos afectan, llevan un sello con las siglas L.S.A.R.
A través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García asocia el presente caso con nuestro tipo de un modo indirecto, similar al descrito en la entrada dedicada por nosotros al topónimo *Aelianum*. Centrado en el supuesto de un modo más particular, el autor reseñará la publicación por Liou de los numerosos rótulos que lo citan, haciendo alusión a los distintos personajes aludidos en los epígrafes, ya descritos por nosotros. Tras citar el sello también referido, se incidirá en la constatación del *diffusor* en algunas ánforas datadas en el 149 d.C.[2122] Escasos años después, al publicar una relación más completa de las ánforas que contienen el rótulo que nos ocupa y tras decantarse por la lectura *Charisianum*, entre las dos alternativas posibles, el propio Liou se inspirará en dicha opción para proponer, a partir de una nota marginal, la derivación del supuesto a partir de un nombre personal *Charisius*. Como dato de interés, el

[2113] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 29.
[2114] *CIL* XI, 4246.
[2115] LIOU, 1990, nº 1.
[2116] Ibídem, nº 3.
[2117] Ibídem, nº 4.
[2118] Ibídem, nº 5.
[2119] Ibídem, nº 6.
[2120] Ibídem, nº 7.
[2121] Ibídem, nº 8.
[2122] *CIL* XV, 3702-3708.

autor incidirá en la vinculación de este *fundus* con la figura ya mentada de *Aelia Aeliana*, que bajo una variante masculina aparece constatada en una inscripción procedente de Cantillana[2123].
Ante la edición digital ampliada de su estudio, publicada en línea en el año 2015, Chic García transmitirá toda la información ya especificada. Sin embargo, también añadirá a esta última un párrafo complementario en el que especificará cómo el mismo topónimo que aquí nos concierne podría aparecer en un ejemplar anfórico hallado en el Monte Testaccio en 1989 y datado en el 161 d.C. En el mismo ánfora, destaca la aparición de un sello con las siglas *QIMFN*, el cual remite al yacimiento de Casilla de Malpica y, por lo tanto, al control astigitano. En relación a Correa Rodríguez, al incluir el supuesto en su catálogo de topónimos antiguos de Andalucía, duplica la entrada correspondiente al mismo para dar cobertura a las dos variantes bajo las que aparece registrado, si bien en ambas ocasiones indica la posible identificación entre las dos formas. Como propuesta formativa, en la entrada correspondiente a *Charisianum* remitirá a un nombre personal *Charisius*, que considera una variante helenizada de *Carisius*. Por su parte, en la correspondiente a *Charitianum* acudirá a un antropónimo *Charitius* que, a su vez, considera una variante, nuevamente helenizada, de *Carittius* o *Caritius*. En esta ocasión, ante la helenización del nombre personal, propondrá la posible intervención de un cruce con el vocablo griego χάρις, χάριτος, "gracia". Por lo demás, ante ambos supuestos, el autor supondrá la adhesión de un sufijo de base -n- al elemento onomástico, ya en el momento de su aplicación toponímica, terminando por declarar la incierta localización del antiguo enclave.
Nuestra crítica a los antropónimos de partida propuestos ante el caso viene convenientemente expresada a tenor del supuesto gaditano Caracena. La ambivalencia consonántica en las dos variantes escritas de dichos nombres personales, en todo caso, resulta asumible dentro de las leyes fonéticas del latín. También la cuestión de los paralelos a la voz puede ser extrapolada de lo reseñado ante el ejemplar andaluz recién citado. Por otra parte, y basándonos tanto en la forma transmitida como en su indeterminada ubicación dentro de una vasta área extendida por el occidente andaluz, cabría especular que el primitivo *Charisianum* pueda identificarse con algunos nombres de lugar perpetuados en el elenco vigente. Entre ellos contaríamos el ya mencionado Caracena, o un Characena localizado en la actual provincia de Sevilla. Pero también y de seguirse la teoría de Chic García, que vincula el supuesto al control astigitano, no podemos obviar el registro en un nomenclátor decimonónico de una nueva voz Caracena dentro del término de la propia ciudad de Écija, la antigua *Astigis*. Para obtener más pormenores respecto a tales propuestas, consúltense sus respectivas entradas, tanto dentro de las correspondientes provincias como, ante el último de los casos, en el apartado que le dedicamos a los supuestos extintos o de incierta identificación documentados en las fuentes contemporáneas.

8.1.23. CILNIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 6: *Cilniana*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 281; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Cilnius*/*-a* > *Cilniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre *Suel* y *Barbariana*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. *Suel* ha sido emplazada en la actual población de Fuengirola, mientras que *Barbariana* ha querido ubicarse en las proximidades de la ciudad de *Barbesula*, a su vez localizada con seguridad plena en la desembocadura del río Guadiaro, por lo que el enclave tiende a ser aproximado a la desembocadura del río Guadalmena, cuando no a identificarse con el yacimiento arqueológico de Las Bóvedas, en San Pedro de Alcántara.
El caso es tempranamente asociado a nuestro tipo por *Flechia*, si bien a través de una nota marginal de su estudio sobre los topónimos derivados de nombres de *possessores*, en el área napolitana. Tras agruparlo junto a otros supuestos hispánicos registrados por el *Itinerario Antonino* en los que se perciben sufijos de base -n-, para su explicación acude al antropónimo *Cilnius*, terminando por reseñar que todos los ejemplos tomados de la citada fuente constatan terminaciones en -a. Correa Rodríguez, una vez identificado el caso, lo relaciona con inmediatez a una hipotética *uilla Cilniana*, viendo en su origen un nombre personal *Cilnius* que declara hallar específicamente constatado en el ámbito hispánico. A continuación, se centra en consignar la ubicación relativa del lugar, en función de los datos transmitidos por el *Itinerario*, así como su posible ubicación actual, sobre la cual ya hemos tratado al comienzo de la entrada.
El antropónimo propuesto para la explicación del topónimo, aparte de justificar de un modo nítido la formación del caso, se encuentra relativamente bien testificado, en varias ocasiones en la Península Itálica y hasta en dos en *Hispania*, y más concretamente en Barcelona[2124]. La voz registrada no muestra indicios de transformación fonética alguna. Como único paralelo, indicaremos un parónimo que, bajo la forma

[2123] *HEpOL*, 1159; y *HEpOL*, 4700.
[2124] *AE* 1946, 1 = *IRC* IV, 29.

Cilnianum, se encuentra también testimoniado en las fuentes antiguas, en la región de Etruria, en posible asociación a otra *mansio* evolucionada a partir de la onomástica de un *possessor*[2125].

8.1.24. CLODIANENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2126], Siglo II: *Clodianese*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 283.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 13).
Étimo: *Clodius*/*-a*/*Clodianus*/*-a* > *Clodianum*/*Clodianense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, bajo la forma *Clodianese*.
El introductor del presente caso en nuestro tipo es Correa Rodríguez quien, tras su identificación a partir de los datos consignados por Chic García, lo relaciona con una finca productora de aceite. En la designación de esta última, sobre una base *Clodianum* se habría añadido un sufijo *-ensis*. A su vez, *Clodianum* se estipula que debe remitir a un nombre personal *Clodius*, en asociación a un sufijo de base -n-. A continuación, también se advierte la posibilidad de que el vocablo *Clodianense* aludiese en realidad al aceite producido en una finca llamada *Clodianum*. En última instancia y antes de señalarse la adscripción del caso al control astigitano, Correa Rodríguez subraya que, en la única ocasión en la que el topónimo aparece constatado, se percibe el frecuente fenómeno de caída de /n/ ante /s/. Pese a que Chic García incluye el presente supuesto en su nómina de designaciones de fincas productoras de aceite, el autor sólo relaciona de un modo expreso con predios derivados de nombres de *possessores* aquellos ejemplos vinculados a sufijos de base -n-.
Por lo que se refiere al antropónimo propuesto por Correa Rodríguez, el radical nos parece claro. Una cuestión diferente es considerar si debemos partir del nombre personal *Clodius*, defendido por dicho investigador, o bien de su variante sufijada *Clodianus*. Ambas alternativas encuentran una amplia constatación en la epigrafía hispánica, aunque hemos de advertir que, de un modo muy significativo, las cinco manifestaciones de la segunda opción, algunas veces referidas a un mismo individuo, se concentran en el entorno de *Astigis*. Más particularmente, concretaremos su registro en las actuales ciudades sevillanas de Lebrija[2127], Utrera[2128] o la propia capital de provincia[2129], así como en la localidad cordobesa de Montemayor[2130]. De optar por interpretar que la terminación *-ense* pudo comportar un sentido geográfico, deberemos pensar ineludiblemente que la alternativa antroponímica a asumir de un modo invariable será la de *Clodianus*. Por el contrario, de asignársele una relación con el producto, deberemos abrir las alternativas a las dos vías enunciadas. De cualquier modo y pese al presumible carácter cultista de la terminación *-ense*, que podría entrañar una difícil perduración oral frente a otras opciones, se ha barajado en ocasiones que el topónimo vivo Totanés (Toledo), pudiese derivar de una forma *Tottanense*, a su vez generada a partir del nombre personal *Totta*. En su proceso evolutivo, la forma literal testimoniada en la epigrafía anfórica podría demostrar la temprana caída de la nasal en el referido sufijo. Por lo demás, contamos al menos con un posible paralelo al caso dentro del panorama toponímico vivo del territorio peninsular: el constituido por la localidad alavesa de Llodio que, aunque se ha hecho derivar de un modo invariable a partir del nombre personal *Claudius*, si no de su variante sufijada *Claudianus*[2131], también podría conjeturarse que proceda igualmente de *Clodius* o *Clodianus*.

8.1.25. CORINTIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2132], Siglo II: *Corintianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 209.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Corintius*/*-a*/*Corintianus*/*-a* > *Corintianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En ella se vincula a la figura de *Fabius Iulianus*, aludido en genitivo.

[2125] EDCS-22500774; EDCS-22500775.
[2126] *CIL* XV, 3490.
[2127] *HEpOL*, 1296.
[2128] *HEpOL*, 1244; y *HEpOL*, 1245.
[2129] *HEpOL*, 1156 = *CIL* II, 1188.
[2130] *HEpOL*, 2418 = *CIL* II, 1532.
[2131] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 217; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 444
[2132] Exc. 1990, n° 125.

Chic García introduce el caso en nuestro tipo en 2015, a través de una ampliación y actualización digital del trabajo efectuado por el autor en 1988. Su modo de asociación al nombre de un *possessor* vuelve a ser indirecto, al igual que acontecía con varios de los supuestos analizados por el autor en su obra original, según vimos en la entrada dedicada a *Aemilianum*. En relación al topónimo que aquí nos concierne, una vez identificado, alude a su vinculación con el nombre en genitivo ya aludido, así como al empleado fiscal y el *diffusor* citados en el mismo rótulo. Chic García aprovecha a continuación para tratar de relacionar nuestro supuesto con la designación de otro centro productor, cuyo nombre aparece conservado de un modo más parcial, bajo la forma *C[...]anum*, pero que de un modo muy elocuente se asocia de nuevo a un genitivo *Iuliani*[2133]. Para finalizar, se reseñarán otra apariciones en *tituli picti* de este mismo personaje.
El nombre personal deducido con tanta claridad por la forma toponímica, así como un equivalente sufijado del mismo que también podría argüirse ante su justificación, se encuentran bien representados a través de la epigrafía. Sólo en el área hispana, el primero se manifiesta a través de sus tres provincias altoimperiales, siempre bajo la recurrente variante gráfica que supone la introducción de una /h/ tras la /t/ en la tercera sílaba. Dada la localización del caso en el área bética, especificaremos la aparición de *Corinthius* en una inscripción procedente de Córdoba[2134]. Sin ningún fenómeno a recalcar desde el plano fonético, señalaremos la ausencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

8.1.26. CORNELIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2135], Siglo II: *Cornelianum*; *Rótulo anfórico*[2136], Siglo II: *Cornelianum*; *Rótulo anfórico*[2137], Siglo II: *Cornelianum*; *Rótulo anfórico*[2138], Siglo II: *Cornelianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 288; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 209-210; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 81.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Cornelius*/*-a* /*Cornelianus*/*-a* > *Cornelianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado hasta en cinco ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, algunas de ellas datadas con precisión en el 149 d.C. Aunque con más dudas, podría figurar también en otros dos rótulos de idéntica procedencia[2139].
De similar modo al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*, dentro del presente apartado, Chic García asocia indirectamente el presente caso a nuestro tipo. En la entrada específica que le dedica al topónimo, aunque no presenta propuesta antroponímica alguna para el supuesto, sí le dedica una extensa atención a su adscripción al control hispalense, sus diversas constataciones epigráficas, la datación de algunos de los documentos que lo contienen o los personajes que aparecen vinculados en los rótulos a la producción y distribución del producto. La actualización digital de su trabajo, publicada en línea en 2015, reproducirá esta misma información. Respecto a Correa Rodríguez, tras la consignación parcial de algunos de los datos ya transmitidos por Chic García, ofrecerá una unívoca opción explicativa para el supuesto, basada en un nombre personal *Cornelius* al que, en su aplicación geográfica, le habría sido sumado un sufijo de base -n-.
A la opción explicativa constituída por *Cornelius*, añadiremos nosotros para la interpretación del caso su variante sufijada *Cornelianus*, así como los equivalentes femeninos de ambos. Ambas, pero de muy especial modo la primera, se encuentran bien testimoniadas a través de la epigrafía bética. Sólo en el entorno del territorio hispalense, citaremos su aparición en las localidades sevillanas de Castilleja de la Cuesta[2140], Constantina[2141], Lebrija[2142], Santiponce[2143], Tocina[2144] o la propia Sevilla[2145]. El proceso implicado en la transmisión de la forma no merece comentario alguno. Como paralelos destacaremos, en el ámbito hispánico, el topónimo asturiano Cornellana, así como el barcelonés Cornellá, a los que sumaremos, como

[2133] *CIL* XV, 4471
[2134] *HEpOL*, 4024.
[2135] *CIL* XV, 3856.
[2136] *CIL* XV, 3857.
[2137] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 27.
[2138] Ibídem, nº 28.
[2139] *CIL* XV, 4183; y *CIL* XV, 4305.
[2140] *HEpOL*, 1225.
[2141] *HEpOL*, 865 y *HEpOL*, 866.
[2142] *HEpOL*, 1265.
[2143] *HEpOL*, 1232.
[2144] *HEpOL*, 1113.
[2145] *HEpOL*, 1140 y *HEpOL*, 1217.

posible resultado insufijado del nombre personal *Cornelius*, una voz Cornillo, recogida por las fuentes medievales cristianas en las proximidades de la actual ciudad de Cáceres.

8.1.27. CRISPENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2146], Siglo II: *Crispense*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 10).
Étimo: *Crispus*/*-a* > *Crispense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C.
Nosotros estimamos viable plantear la derivación del caso a partir del nombre de un *possessor* llamado *Crispus*. Dicho antropónimo se encuentra bien testimoniado en la Península Ibérica, y más concretamente en el entorno posible del topónimo, tanto en Cádiz[2147] como en Aroche (Huelva)[2148]. Respecto a la terminación *-ensis* que se asociaría a tal radical, aunque no se asocia tan frecuentemente a nombres de *possessores* en su aplicación toponímica como otros sufijos, sí cuenta con algunos ejemplos claros al respecto. Chic García y Correa Rodríguez, de hecho, aducen a tal efecto los ejemplos de *Clodianense*, *Maternense*, *Paternense* y *Quintianense*, también analizados dentro del presente apartado. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada correspondiente al primero de estos casos. Por contraste con otros supuestos semejantes, sí destacaremos la sorprendente preservación de /n/ ante /s/ en la fuente por la que se transmite el ejemplar. Como paralelo hispánico al caso, aunque asociado al más habitual sufijo de base -n-, aludiremos el sevillano Crispín. Finalmente, hemos de señalar la hipótesis de Correa Rodríguez por la que se interpreta nuestra voz como un fitotopónimo, aduciendo su relación con el adjetivo latino *crispus*, el cual tendría el significado de "crespo", "ondulado"[2149]. En favor de nuestra hipótesis, sin embargo, debemos recordar la mayoritaria referencia a supuestos vinculables a nuestro tipo entre los nombres de las fincas olearias recogidas en la epigrafía anfórica del Monte Testaccio.

8.1.28. C[…]ANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2150], Siglo II: *C[…]anum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 6 + VA 0 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: – > – .
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En el mismo *titulus* en que aparece citado el topónimo, figura el nombre en genitivo *Iuliani*.
A través de la primera edición de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García vincula el presente supuesto con nuestro tipo de un modo similar al que describiésemos ante el de *Aelianum*, dentro del actual apartado. Una vez centrado en el mismo, tras identificar el rótulo y enunciar la aparición en él del nombre en genitivo ya mentado, procederá a recordar cómo este *Iulianus* aparecerá registrado en otros dos *tituli picti*[2151], vinculándose en el primero de los mismos a la figura de un *diffusor* llamado *L. Antonius Plebeianus*, así como al control de *Lacca*. Ante la reedición digital ampliada de su obra original, nuestro autor se limitará a transcribir los datos ya consignados.
Pese a la clara presencia de un sufijo de base -n- en la terminación de la voz, su parcial estado de conservación, que afecta fundamentalmente a la raíz antroponímica, impide realizar cualquier aseveración en torno al nombre personal de partida y, por lo tanto, también acerca de su proceso evolutivo, sus paralelos o sus presuntas explicaciones alternativas. Con todo, presupondremos una lógica lingüística media, en función de la presencia del mencionado sufijo en el supuesto, así como de la mínima valoración aportada ante otros ejemplares semejantes.

[2146] *CIL* XV, 4184.
[2147] *HEpOL*, 6298.
[2148] *HEpOL*, 802.
[2149] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 288.
[2150] *CIL* XV, 4471.
[2151] *CIL* XV 3718 y 3719.

8.1.29. DISCORENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2152], Siglo II: *Discorese*; *Rótulo anfórico*[2153], Siglo II: *Discorese*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Dioscorus* > *Dioscorense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, datadas en el 149 d.C. En el mismo *titulus* figura el nombre personal *Charitidis*.
Nuestra propuesta para la asociación del supuesto al nombre de un *possessor* parte del antropónimo *Dioscorus*. Este último, pese a su origen griego, se encuentra bien distribuido por todo lo ancho del Imperio. Más particularmente, dentro de la Península Ibérica, figura en una inscripción procedente de Madrid[2154]. Dentro del área bética en la que debió de localizarse el caso, destacaremos la constatación en Córdoba de un derivado de *Dioscorus*, esto es, *Discoridianus*[2155]. Dicho nombre personal, por lo demás, denota el enorme interés de mostrar en su primera sílaba una simplificación del diptongo /io/ idéntica a la manifestada en el topónimo que nos atañe a través de los dos rótulos por los que nos ha sido transmitido. En relación a la asociación del sufijo *-ense* a nuestro tipo y su simplificación fonética, consúltese la entrada dedicada a *Clodianense*, dentro del presente apartado. Por lo que respecta a los paralelos al caso, señalaremos su falta de constatación, al menos en el contexto hispánico. Correa Rodríguez declara que nos hallamos ante un topónimo en el que, a una base de origen desconocido, se le aplica el sufijo latino *-ense*[2156]. El mismo autor recuerda que la caída de la /n/ testimoniada en el registro del ejemplar resulta habitual ante otras voces asociadas a una terminación idéntica a la que éste detenta.

8.1.30. EBRILIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2157], Siglo II: *Ebrilia[num]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 210; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 81.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Ebrilius*/*-a* > *Ebrilianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 153 d.C.
Chic García introduce el presente caso en nuestro tipo tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la reedición digital ampliada de este último, publicada en línea en el año 2015. En ambas ocasiones, le concederá un similar tratamiento, estableciendo su derivación a partir del nombre de un *possessor* de un modo indirecto, similar al descrito por nosotros en la entrada correspondiente a *Aelianum*, dentro del presente apartado. En relación al topónimo en cuestión, tan sólo especifica el *titulus* que lo contiene y la datación de este último.
El nombre personal *Ebrilius*, junto a su variante femenina, se encuentra testimoniado hasta en tres ocasiones en la Península Ibérica: dos de ellas en la ciudad de Mérida[2158], y la tercera en Aguilar de la Frontera (Córdoba)[2159]. De dichos registros, el último se sitúa en el territorio de la *Baetica* en el que se englobó nuestro supuesto. Partiendo de una forma toponímica asociada en el momento de su implementación geográfica a un sufijo de base -n-, no puede remarcarse la presencia de ningún proceso fonético en la transmisión del caso. En última instancia, carecemos de paralelos al ejemplar dentro del contexto peninsular.

8.1.31. EVANDRIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 12: *Evandriana*; *Anónimo de Ravena*, Siglo VII: *Euandria*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 877-878; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA x + CD x + CG x + VA x + LL x + PT x – HA x = x).
Étimo: *Euander* > *Euanderiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Dippo* y *Emerita*, en la antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. Igualmente, y bajo la variante

[2152] *CIL* XV, 3283.
[2153] *CIL* XV, 3284.
[2154] *HEpOL*, 11756.
[2155] *HEpOL*, 4099.
[2156] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 294.
[2157] *CIL* XV, 4276.
[2158] *HEpOL*, 20708 y *HEpOL*, 23953.
[2159] *HEpOL*, 2529.

insufijada *Euandria*, parece volver a recogerse en el *Anónimo de Ravena*, un documento datado en plena Antigüedad tardía. Respecto a los motivos por los que no consideramos dicha cita a la hora de establecer la referencia más reciente al enclave, consúltese la entrada dedicada a *Barbariana*. La corriente investigadora actual tiende a situar el antiguo enclave entre los términos municipales de Arroyo de San Serván y Mérida. Aunque Flechia incluye muy tempranamente el caso dentro de nuestro tipo toponímico, abordándolo junto a otros tomados también del *Itinerario Antonino*, a la hora de exponer una lista de posibles antropónimos de origen para los supuestos citados, omite el equivalente a aquel que aquí nos concierne. A modo de conclusión, el autor reparará en la terminación en -a patente en todos los nombres de lugar hispánicos, derivados presuntamente de la onomástica de sus *possessores*, que constata en el *Itinerario*. En fecha más reciente, nosotros volveríamos a recaer en la asociación del supuesto a nuestro tipo, a través del artículo que dedicáramos a la interpretación dada por Martínez y Martínez al topónimo Badajoz. De un modo más específico, aludiríamos al caso en el contexto del análisis de aquellos otros ejemplos vinculados por el investigador a nombres personales antiguos. Ciertamente y según recalcábamos, *Euandriana* no fue puesta en relación por Martínez y Martínez con la designación de un *possessor* romano sino que, tras tomarlo del *Itinerario*, lo enclavaría en el solar de la actual localidad portuguesa de Vila Boim (Elvas). Llegados a este punto, haríamos notar nuestra extrañeza ante la omisión de una interpretación del caso en clave antroponímica por parte del autor, en especial tras aludir en su trabajo a la presencia de nombres personales de origen oriental en la Península Ibérica. Y es que, en atención a la etimología propuesta para el caso, señalaríamos acto seguido la opción aportada por el antropónimo griego *Euander*, en asociación a un sufijo de base -n-. Pese a que propusimos la presencia de dicha terminación como posible causante de la falta de visión de Martínez y Martínez respecto a la verdadera realidad del ejemplo, también condicionaríamos dicha excusa a la lectura que el *Anónimo de Ravena* aporta para el caso, *Euandria*, donde se percibe una clara ausencia del mentado sufijo y, por lo tanto, una forma más nítida para la interpretación de su étimo. Finalmente, nos centraríamos en corregir la localización del lugar en las inmediaciones de Elvas en base a los datos actuales, que tienden a situarlo, antes bien, en el entorno de Mérida, tal y como ya hemos señalado. El nombre personal propuesto para la explicación del caso, aunque de origen griego, encontró cierta difusión por el occidente del Imperio, mostrando una relativa relevancia en la propia ciudad de Roma y llegando a constatarse al menos en un caso en *Hispania*, y más concretamente en la ciudad bética de *Carteia*, en la actual provincia de Cádiz[2160]. Ante la implantación de una onomástica de dicho origen en el *territorium emeritense*, hemos de señalar como dato de interés la concentración de una importante comunidad de origen oriental en la antigua capital de la Lusitania durante el Alto Imperio y la Antigüedad tardía. En la transmisión de la voz sorprendería la temprana caída de la /e/ en la tercera sílaba, quizá motivada por la complejidad y longitud de la voz resultante ante la aplicación sobre la raíz antroponímica de un sufijo de base -n-. Desconocemos la existencia de paralelos al ejemplar dentro del contexto hispánico.

8.1.32. FAVSTINIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2161], Siglo II: *Faustinian[um]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 210; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Faustinius*/*-a*/*Faustinianus*/*-a* > *Faustinianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado hasta en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 180 d.C.
Tanto en la edición original de su obra sobre la epigrafía anfórica de la Bética como en la versión digital ampliada de este último trabajo, Chic García establece la asociación del caso a nuestro tipo de un modo indirecto. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada dedicada, en el presente apartado, al topónimo *Aelianum*. En la entrada específica del supuesto, nuevamente a través de sus dos ediciones, el autor señala tan sólo el número *CIL* del rótulo, su datación y la dudosa lectura del mismo.
Pese a que Chic García no establece ninguna propuesta antroponímica ante el presente caso, resulta fácil deducir de la forma transmitida un nombre personal *Faustinius*, el cual se halla bien constatado en el entorno posible del supuesto. A tal efecto, recordaremos su aparición en tres inscripciones béticas procedentes de Almedinilla (Córdoba)[2162], Bollullos Par del Condado (Huelva)[2163], y Carmona (Sevilla)[2164]. Igualmente, estimamos de interés traer a colación la existencia de un derivado sufijado de *Faustinius* desde el que también cabría evolucionar nuestro topónimo: *Faustinianus*. Sin embargo, dicho nombre personal

[2160] *IRPCádiz*, 94.
[2161] *CIL* XV, 4386.
[2162] *HEpOL*, 2192.
[2163] *HEpOL*, 1697.
[2164] *HEpOL*, 4908.

no se encuentra documentado en la Península Ibérica. En la transmisión de la forma no cabe remarcar la intervención de proceso fonético alguno, al tiempo que parece carecer de paralelos en la Península Ibérica.

8.1.33. FIRMANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2165], Siglo II: *Firmanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 210.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Firmus*/*-a*/*Firmanus*/*-a* > *Firmanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 161 d.C. El rótulo que registra el topónimo, refiere tras el mismo un nombre en genitivo *Marciani*, así como el de dos controladores quizá identificables como *Erith[us]* y *Pupi[anus]*.
El caso es introducido en nuestro tipo por Chic García a través de la actualización digital de su trabajo sobre la epigráfía anfórica de la Bética, dispuesta públicamente en 2015. Su asociación al nombre de un *possessor* se produce de un modo indirecto, similar al descrito en el presente apartado ante el topónimo *Aelianum*. Por lo demás, en la entrada específica del supuesto, el autor reseña el carácter dudoso de su lectura, la publicación y datación del rótulo y la inclusión en este último de los tres personajes ya aludidos.
Las dos opciones explicativas propuestas por nosotros se encuentran bien testimoniadas en la Península Ibérica, y más particularmente en la *Baetica*, sorprendiendo la especial suprarrepresentación en el territorio hispánico de *Firmanus*, respecto a otros puntos del área romanizada. Por citar sólo los ejemplos procedentes del entorno en el que debió de ubicarse nuestro topónimo, haremos alusión a su aparición en una serie de inscripciones procedentes de Cádiz[2166], Belalcázar y Montilla (Córdoba)[2167], Écija (Sevilla)[2168] y la propia ciudad de Sevilla[2169]. La motivación a tal prodigación del antropónimo en la zona quizá esté motivada por el referente constituido por uno de los epítetos asignados a la antigua colonia *Augusta Firma Astigis*. Su proceso de transmisión no implica la intervención de ningún proceso fonético. En última instancia, debemos indicar la inexistencia de paralelos al ejemplar dentro del panorama toponímico ibérico.

8.1.34. FVLVIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2170], Siglo II: *Fuluianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 305; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 210-211; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 81.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Fuluius*/*-a*/*Fuluianus* > *Fuluianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de *Ad Portum*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En él rótulo que lo cita, se hace alusión, junto al mismo, de un nombre personal en genitivo *Camp[…]*. *Ad Portum* se enclavó en las inmediaciones de la antigua *Gadis*, pudiendo colegirse que nuestro topónimo debió situarse más específicamente en el entorno de la actual Bahía de Cádiz.
Chic García establece por vez primera la posible relación del presente caso con nuestro tipo a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética. En relación al modo en que asocia el supuesto al nombre de un *possessor*, consúltese la entrada correspondiente a *Aelianum*. En otro orden de cosas, dentro de la entrada específica que le dedica al topónimo, consigna la publicación del *titulus* que lo cita, su datación, su adscripción a *Ad Portum* y, en última instancia, la aparición junto al mismo del nombre en genitivo anteriormente citado. Ante la revisión y ampliación de su clásica obra, el autor no aportará ningún dato nuevo en torno al caso en cuestión. Respecto al tratamiento que le otorga Correa Rodríguez, tras la identificación del nombre de lugar, lo pondrá en conexión con la designación de una finca de aceite formada a partir del antropónimo *Fuluius*. También se hará eco de su adscripción al control de *Ad Portum*, remitiendo, a tal efecto, a la entrada que le dedicará más adelante a dicho ejemplar.
El nombre personal *Fuluius* y su derivado sufijado *Fuluianus* se encuentran ampliamente testimoniados en *Hispania*, y más particularmente en el territorio de la *Baetica*. Sin ir más lejos, en la propia ciudad de Cádiz, emplazada en las inmediaciones del entorno en el que debió de ubicarse nuestro topónimo, aparece registrada la primera de las opciones hasta en tres ocasiones a través de la epigrafía, tanto en género

[2165] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1994, nº 136.
[2166] *HEpOL*, 2682 y *HEpOL*, 2722.
[2167] *HEpOL*, 4405 y *HEpOL*, 2501.
[2168] *HEpOL*, 3472 y *HEpOL*, 3482.
[2169] *HEpOL*, 1164 y *HEpOL*, 4588.
[2170] *CIL* XV, 4371.

masculino como en femenino[2171]. Su proceso de transmisión no denota ningúna alteración fonética, al tiempo que el supuesto parece carecer de paralelos, al menos dentro del contexto hispánico.

8.1.35. GALLIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2172], Siglo II: *Gallianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 312; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a* > *Gallianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 146 d.C.
Tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la reedición digital de esta última, publicada en línea en el año 2015, Chic García establece la formación del presente caso a partir del nombre de un *possessor* de un modo semejante al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Al centrarse en el supuesto, por contraste, tan sólo indica la publicación del rótulo que lo contiene por parte de Rodríguez Almeida. Correa Rodríguez, una vez identificado el topónimo, lo hace derivar a partir de un nombre personal *Gallius*, asociado en el momento de su aplicación toponímica a un sufijo *-anus*. En relación a su ubicación, se limita a señalar que resulta desconocida.
El nombre personal *Gallius* se encuentra bien representado en el territorio de la *Baetica* pero, por contraste, su variante sufijada *Gallianus* apenas aparece testimoniada en dos ocasiones en la *Tarraconense*. En su proceso de transmisión, no se apreciaría la intervención de ningún tipo de mutación fonética. Entre los paralelos al caso, destacaremos en primer término la alusión en la *Tabula* de *Velleia* de un *fundus Gallianus*[2173], así como en una inscripción de Corinto de unos *praedia Galliana*[2174]. Acudiendo al elenco vigente, sólo dentro del contexto hispánico, podemos contar con numerosos ejemplos. A tal efecto, remitimos a lo expuesto ante el topónimo ciudadrealeño Galiana. En relación a esta última voz y ante la imprecisa localización del supuesto, puede sugerirse su reducción a una serie de ejemplares vivos que, bajo una forma idéntica a la recién especificada, se reiteran en el vasto área en la que debió de ubicarse el caso, esto es, la mitad occidental de Andalucía. Más específicamente, localizamos a partir de la cartografía actual una dehesa y un cortijo conocidos como La Galiana dentro de la provincia de Sevilla, en el término municipal de Lebrija, así como un caserío llamado Galiana en el municipio cordobés de Cabra. En relación a ambos, consúltense sus respectivas entradas.

8.1.36. HERENNIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2175], Siglo II: *Herennia[num]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Herennius*/*-a*/*Herennianus*/*-a* > *Herennianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado hasta en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. Junto al topónimo, en el rótulo se constata la figura de un *diffusor* llamado *Sextus Veratius Epigonus*, así como de una expresión *act. Feli[...]*.
Chic García establece la vinculación del caso a nuestro tipo de un modo semejante al descrito ante el topónimo *Aelianum*, dentro del presente apartado. En la entrada específica que le dedica en las dos ediciones de su obra, se centra en detallar su asociación al *diffusor* ya mencionado, que indica que aparece también constatado en un ánfora adscrita al control de *Corduba*. Finalmente, señala la aparición en el mismo rótulo de la expresión también descrita por nosotros.
El étimo deducible de la forma toponímica transmitida, *Herennius*, se encuentra bien testimoniado en el entorno posible del caso. Igualmente, y aunque en menor medida, podemos señalar la constatación en la misma zona de un derivado sufijado de tal nombre personal, *Herennianus*, desde el cual también podría defenderse la evolución del supuesto que nos ocupa. Nada cabe comentar en torno a la transmisión de la voz. Para la cuestión de los múltiples paralelos que comporta el ejemplar dentro del contexto hispánico, acudiremos a lo ya expuesto ante el topónimo badajocense Harnina.

[2171] *HEpOL*, 567, *HEpOL*, 1449 y *HEpOL*, 6230.
[2172] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 19.
[2173] *CIL* XI, 1147.
[2174] *CIL* III, 536.
[2175] *CIL* XV, 4037.

8.1.37. IVLIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2176], Siglo II: *Iulianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 355; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iulianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece posiblemente citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 140 o el 145 d.C. En el *titulus* se especifica, junto al topónimo, el nombre de un *diffusor* llamado *Quintus Alfius Theseus*.
Chic García, tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la edición digital ampliada de esta última, publidada en línea en el 2015, le otorga al caso un idéntico tratamiento. En primera instancia, su asociación con el tipo la efectúa de un modo indirecto, similar al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*, dentro del presente apartado. Centrado ya en el supuesto, aludirá a la datación del rótulo que lo contiene, su adscripción al control astigitano, el *diffusor* citado en el *titulus* y la publicación de este último por Rodríguez Almeida. Una vez transmitidos algunos de estos datos, Correa Rodríguez propondrá para la formación del supuesto un antropónimo *Iulius* sufijado en el momento de su aplicación toponímica. Respecto a su localización, nos recuerda sencillamente su adscripción al control astigitano.
El extendido uso del antropónimo de origen del supuesto o su nulo proceso evolutivo, apenas merecen comentario alguno. Cualquier cuestión relativa los numerosos paralelos hispánicos a la voz viene convenientemente expresada, por su parte, en la entrada concerniente al topónimo guadalajareño Illana. Ante la posible reducción del topónimo vivo a una forma vigente, podríamos traer a colación la existencia de una finca llamada Juliana en el municipio sevillano de Bollullos de la Mitación, cuya designación fue puesta ya en relación por González con nuestro tipo. Sin embargo, la adscripción del supuesto que aquí nos ocupa al control astigitano invalidaría, en principio, cualquier propuesta de derivación de una forma a partir de la otra, dado que el nombre de lugar transmitido en la actualidad se sitúa en el territorio de la antigua *Hispalis*. Más elocuente podría resultar la posible relación de *Iulianum* con un topónimo Illena actualmente extinto pero que sabemos que se situó en el entorno del término municipal de Arcos de la Frontera. Y es que, debido a la indeterminación de los límites del *territorium* de *Astigis* en la zona, cabe conjeturar que incluyese dicho área. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada monográfica sobre Illena, dentro el apartado dedicado a los casos extintos o de incierta localización procedentes de las fuentes contemporáneas.

8.1.38. IRESANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2177], Siglo II: *Iresanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Iresius*, *Iresus*, *Irsius* > *Iresianum*, *Iresanum*, *Irsianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado hasta en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. El topónimo también ha sido leído bajo la variante *Irsianum*. En el mismo rótulo en el que se constata, aparecen registrados los nombres *Quintionis* e *Ilar[us]*.
La asociación del presente caso con nuestro tipo por parte de Chic García resulta indirecta, siguiendo el modelo descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*, dentro del presente apartado. El supuesto que aquí nos ocupa en particular, tras la consignación de la indeterminación de su lectura, su fuente y la datación de esta última, es apenas puesto en relación con los nombres que aparecen registrados junto al mismo. En la actualización digital de su obra, el autor reproduce los datos anteriormente expuestos.
Partiendo de la lectura del topónimo tal y como suele ser aceptada, su radical deducido, *Iresus*, se constataría únicamente en una provincia incierta. Por contra y de considerarse la omisión de una /i/ en su transmisión, ante la obtención de una forma *Iresianum*, el nombre personal deducido, *Iresius*, apenas habría sido registrado en una ocasión, en la provincia de *Asia*[2178]. Tampoco tenemos buena constancia de la opción sugerida a partir de la forma toponímica *Irsianum*, que remitiría a un antropónimo *Irsius* tan sólo figurado como tal en un documento hallado en la provincia *Corsica*[2179]. Con todo, la derivación de las lecturas

[2176] RODRÍGUEZ ALMEIDA, Emilio: "I mercatores dell'olio della Betica". En *Mélanges de l'École française de Rome*, 91. Roma, 1979, nº 24.
[2177] *CIL* XV, 4311.
[2178] *AE* 1964, 158a.
[2179] *AE* 2013, 687.

aportadas a partir de sus correspondientes étimos resulta lógica. Por lo demás, carecemos de paralelos claros al ejemplar analizado.

8.1.39. LABERIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2180], Siglo II: *Laberianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 14).
Étimo: *Laberius*/*-a*/*Laberianus* > *Laberianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada hacia el 145 d.C. El rótulo que transmite el topónimo muestra junto al mismo un nombre personal *Eutyches*.
Chic García introduce el presente supuesto en nuestro tipo de un modo indirecto, a través de la actualización digital de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética. Para más pormenores al respecto, acúdase a lo expuesto ante *Aelianum*, dentro del presente apartado. De un modo más particular, el autor aludido especifica en la entrada relativa al caso su publicación, su datación, derivada de su contexto, su asociación dentro del rótulo con el ya mencionado *Eutyches* y la posible adscripción de la antigua finca al control astigitano, en base a la figuración del personaje recién citado en una inscripción procedente de la actual Écija.
Pese a que Chic García no lo indica, la forma toponímica transmitida parece remitir con claridad al antropónimo *Laberius*, cuando no a su derivado sufijado *Laberianus*. En relación a la representación local de ambas opciones, remitimos a lo expuesto ante el supuesto sevillano Lebrena. Nada cabe indicar en torno al proceso de transmisión del caso. Como posibles paralelos hispánicos y si bien caben ser explicados a partir de otras alternativas onomásticas, referiremos el madrileño Labros, junto al Lebrena ya mencionado. De hecho, ante la incierta localización del topónimo que aquí nos ocupa, no cabe descartar su reducción a este último.

8.1.40. LAELIA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II: *Laelia*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 359-360; POCKLINGTON, 2010, pág. 127; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; PABÓN, 1953, pág. 88.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 10).
Étimo: *Laelius*/*-a* > *Laelia*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en la región turdetana, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en Claudio Ptolomeo. El topónimo se ha puesto en relación con un homónimo constatado en documentos numismáticos de época republicana, así como en un plomo monetiforme. Igualmente, se propone la corrección de la forma *Caelia* recogida por Plinio el Viejo[2181] para equipararla a la que aquí nos ocupa[2182]. Su identificación con uno de los *iqlim* de la cora de Sevilla, citado por al-Udri bajo la forma *Lalio*, resulta incierta[2183]. Actualmente, el lugar se tiende a localizar en el Cerro de la Cabeza, en el término municipal de Olivares (Sevilla), donde existe un asentamiento urbano cuya cronología se extiende desde el siglo VIII a.C. hasta la Edad Media[2184].
Pabón, en la introducción a su extenso artículo sobre nuestro tipo en Andalucia, toma el presente caso de Claudio Ptolomeo con el objeto de ilustrar, a partir de las fuentes antiguas, la existencia de topónimos derivados de nombres de *possessores* sin intermediación de un sufijo posesivo, adaptando sencillamente su terminación a la femenina del nombre común *uilla* al cual se asociarán. De cualquier modo y en relación a nuestro supuesto, el autor se limitará a reducir la forma *Laelia* transmitida por el geógrafo griego a un nombre personal *Laelius*. En fecha más reciente, Gordón Peral y Pocklington han vuelto a hacer uso del presente ejemplo con el mismo objeto con el que lo acometiera Pabón años atrás: demostrar la presencia de supuestos insufijados en las fuentes antiguas. Su propuesta antroponímica también es idéntica a la ya barajada por su referente. Finalmente, Correa Rodríguez, tras identificar el supuesto en primera instancia, con un topónimo de origen indígena, se ha hecho eco de la teoría defendida por los autores recién mentados.

[2180] REMESAL RODRÍGUEZ, 2003, nº 274.
[2181] PLIN. *Nat.* 3.12.
[2182] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 360.
[2183] GÁLVEZ VÁZQUEZ, María Eugenia: "*Chorographia hispalense*". En *Historia, Instituciones. Documentos*, 9, 1982, págs. 125-126.
[2184] CABALLOS RUFINO, Antonio; ESCACENA CARRASCO, José Luis; y CHAVES TRISTÁN, Francisca: *Arqueología en* Laelia *(Cerro de La Cabeza, Olivares, Sevilla). Campaña de Excavación de 1981*. Sevilla, 2005.

El investigador advierte a tal efecto, sin embargo, que, de ser correcta la identificación sostenida para el antiguo enclave, su antigüedad, previa a la presencia romana en *Hispania*, invalidaría la reducción de su designación a un antropónimo latino.
El antropónimo sugerido ante el topónimo, *Laelius*, junto con su equivalente femenino, muestran una razonable representación en la epigrafía hispánica. Dentro de la *Baetica*, y más concretamente en el entorno en el que se fija la localización del caso, se encuentra registrado en la localidad sevillana de Osuna[2185]. La transmisión de tal étimo en la fuente resultaría nítida, por medio de una presunta variante femenina *Laelia* seguramente generada a consecuencia de la aplicación geográfica de la voz. Como posible paralelo al ejemplar dentro de la Península Ibérica referiremos el de Lillo (Toledo), una vez descartado un supuesto de homonimia plena a este último localizado en Asturias, debido a los motivos que exponemos en la entrada dedicada al topónimo toledano. Una alternativa explicativa para el caso, siguiendo lo expuesto por Correa Rodríguez, sería la de interpretarlo, pues, como un elemento indígena latinizado. Con todo, el autor advierte que dicha propuesta carece de paralelos claros. Más insostenible resulta su vinculación con un compañero de Escipión llamado *Caius Laelius*, una teoría ésta barajada desde la Edad Moderna[2186].

8.1.41. LAMPONIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2187], Siglo II: *Lamponianum*; *Rótulo anfórico*[2188], Siglo II: *Lamponianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Lamponius* > *Lamponianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, datadas en el 149 d.C. En el *titulus* pintado sobre el segundo de estos ejemplares, el topónimo aparece acompañado por un nominativo *Ianuarius*, también constatado en varios rótulos asociados al control astigitano.
A partir de su obra original sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García asocia el presente caso con el nombre de un *possessor* de un modo indirecto, similar al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*, dentro del presente apartado. Más específicamente, identifica los dos testimonios que transmiten el nombre de lugar que aquí nos ocupa, haciendo especial hincapié en su posible adscripción del supuesto al control de *Astigis*, en base a la constatación, en uno de ellos, del ya aludido nominativo. A tal efecto, remite a otro apartado de su trabajo, donde se centra en otros nombres conjugados en el mismo caso. Ante la edición ampliada de su obra, dispuesta públicamente por el autor en el año 2015, se replicarán los datos anteriormente expuestos.
Si bien Chic García no llega a especificarlo, el único étimo desde el que puede explicarse la evolución de la forma que nos ocupa es *Lamponius*. Dicho nombre personal, no obstante, no encuentra constatación en la epigrafía hispana, distribuyéndose la mayoría de los testimonios del mismo en la Península Itálica, así como, de un modo más minoritario, en *Pannonia* y la *Gallia Narbonense*. El proceso evolutivo comprometido desde tal propuesta no requiere la intervención de ninguna transformación fonética. Finalmente, advertiremos la ausencia de paralelos al ejemplar dentro del ámbito ibérico.

8.1.42. LAVRENTIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2189], Siglo II: *Lauren[tianum]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Laurentius*/*-a*/*Laurentianus*/*-a* > *Laurentianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada hacia el 145 d.C. El *titulus* que recoge el topónimo, denota la presencia de un genitivo *Seuerini*.
Chic García introduce el caso en nuestro tipo a partir de la edición revisada y ampliada de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética, publicada en línea en el año 2015. Su asociación al nombre de un *possessor* se establece de un modo indirecto, similar al apuntado por nosotros ante el topónimo *Aelianum*, páginas atrás. En relación al supuesto en cuestión, tras dar cita al rótulo que lo contiene y establecer su datación, el referido autor señala su acompañamiento por el genitivo ya mencionado.

[2185] EDCS-08701133.
[2186] GÁLVEZ VÁZQUEZ, *op. cit.*, págs. 125-126.
[2187] *CIL* XV, 4192.
[2188] *CIL* XV, 4193.
[2189] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 2003, nº 270.

Laurentius se encuentra testimoniado en la epigrafía hispánica hasta en tres ocasiones, aunque siempre en la *Lusitania*[2190]. Por contraste y pese a que también se tiene constancia de la presencia en la Península Ibérica de la variante sufijada *Laurentinus*, la de *Laurentianus* tan sólo aparece registrada en Dacia y la propia ciudad de Roma. El caso no se halla sometido a proceso lingüístico alguno, al tiempo que carece de paralelos en *Hispania*.

8.1.43. LESPETANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2191], Siglo II: *Lespetanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
**Étimo: ***_Lespetus_/*_Lespetanus_ > _Lespetanum_.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. El *titulus* que contiene el topónimo, muestra también el inicio de un nombre en genitivo *Fa[...]*.
A través de la primera edición de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García debe introducir el presente caso en nuestro tipo de un modo similar al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*, dentro del presente apartado. La información específica que aborda respecto al mismo es, por contraste, escueta, limitándose a identificar el rótulo que lo contiene y el inicio del nombre en genitivo ya señalado. Ante la versión ampliada de su trabajo original, dispuesta públicamente en el año 2015, el autor replicará la información ya suministrada por él mismo con anterioridad.
Hemos de ser prudentes a la hora de valorar el presente caso, dado que, de base, frente a la aparente terminación de base -n- que parece detentar, podrían también estimarse otras opciones, como su maridaje con un sufijo *-etanum*, que nos llevaría a estimar el supuesto como un etnónimo o un gentilicio. De cualquier modo, ni **Lespetus* ni **Lespetanus* se encuentran atestiguados como nombres personales, y únicamente podemos sugerir a tal efecto que la opción antroponímica propuesta consistiese en un derivado de la raíz onomástica *Lasp-*, atesitiguada en la Península Itálica bajo las variantes *Laspa*[2192], *Laspe*[2193] y *Laspanus*[2194]. Desde las dos hipotéticas alternativas barajadas ante la voz, no habría que sostener ningún fenómeno en su proceso de transmisión. En última instancia, carecemos de paralelos al ejemplar.

8.1.44. LEVCIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 25: *Leuciana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Leucius*/*-a*/*Leucianus*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Leuchiana*, *Leuciana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* citada en el *Itinerario Antonino*, entre las poblaciones de *Lacipea* y *Augustobriga*, en la antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. En función de su localización estimada, su solar debe prcisarse dentro de la actual provincia de Cáceres.
De las diferentes alternativas antroponímicas a las que nos remitiría la forma analizada, de ser entendida como correcta, las más directas serían sin lugar a dudas las de *Leucius* y su derivado *Leucianus*. Entre ambas, al menos la primera encuentra además una razonable representación en la epigrafía hispánica, y si bien no parece manifestarse en la provincia *Lusitania*, sí que figura en una inscripción de la misma su derivado *Leucinicus*[2195]. De un modo más inseguro, podría no descartarse una somera corrupción en la transmisión de la voz, lo que abriría la posibilidad de interpretarla a partir de *Lucius* o *Lucianus*, amplisimamente constatados en todo el área romanizada. Además, y mientras que no podríamos aportar paralelos hispánicos al caso desde las primeras opciones, los que entroncarían con las dos últimas serían muy numerosos, pudiendo remitirse, para más detalles, a lo señalado en la entrada correspondiente al topónimo cordobés Lucena. Celdrán Gomariz sitúa el supuesto en Herrera del Duque, más simplemente para dar constancia del antiguo nombre del lugar, sin dar una explicación expresa a su naturaleza. Aunque sin una completa certidumbre, el topónimo ha tendido a identificarse con el de *Liciniana* recogido por Claudio Ptolomeo, en cuyo caso el nombre personal que le da origen habría de reducirse con seguridad

[2190] *HEpOL*, 20837, *HEpOL*, 22585 y *HEpOL*, 25984.
[2191] *CIL* XV, 4480.
[2192] *CIL* XI, 2668.
[2193] *CIL* IV, 2319.
[2194] *CIL* VI, 34700.
[2195] EDCS-11901472.

plena al de *Licinius*. En relación a dicho caso y dado que su identificación con el presente no se encuentra confirmada, remitimos a la entrada correspondiente.

8.1.45. LICINIANA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II: *Liciniana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Licinius*/*-a*/*Licinianus*/*-a* > *Liciniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población de la antigua provincia *Lusitania*. Ésta aparece citada únicamente en el siglo II por el geógrafo Claudio Ptolomeo.
Las dos opciones antroponímicas claramente deducibles de la forma transmitida, encuentran una enorme difusión dentro del área de la antigua provincia en la que se enclavó el supuesto, no debiendo hacerse notar ningún rasgo sigular en evolución. Los paralelos al caso, sólo en el ámbito hispánico, se muestran numerosos, pudiendo citarse fundamentalmente la reiteración de la voz Leciñana en las actuales provincias de Álava, Burgos y Zaragoza.
Pese a lo señalado, Schulten interpreta el presente caso como un asentamiento cuyo origen se hallaría vinculado a Publio Licinio Craso, pretor de Ulterior entre el 97 y el 92 a.C.[2196], mientras que Knapp, manteniendo una línea similar respecto a la naturaleza del enclave y su relación con un personaje público, nos trae a colación como alternativas los nombres de Cayo Licinio Nerva y Lucio Licinio Lúculo, este último pretor en la Citerior en el 151 a.C.[2197]. Las tesis de ambos autores son sintetizadas por Sayas Abengoechea[2198]. Aunque sin otorgarle un peso definitivo a tal hipótesis alternativa, la haremos constar en la evaluación del supuesto.

8.1.46. LOVPPARIA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II, 2.6.58: *Λουππαρία*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 153.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Luparius* > *Luparia*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en la antigua provincia *Tarraconense*. El lugar aparece mencionado únicamente en la obra de Claudio Ptolomeo.
Al analizar en una entrada monográfica el topónimo Lopera, retirado en diferentes provincias andaluzas pero presidido por la designación que detenta una localidad jienense, Pabón plantea la posibilidad de que ésta se corresponda con la *Loupparia* citada por Claudio Ptolomeo. Para verificar la realidad antroponímica del caso, el autor alude a la constatación documental del nombre personal *Luparius*, así como a la existencia en la Península Ibérica de un paralelo sufijado en la provincia de Guipúzcoa, Loperena. Pabón cierra su entrada recordando que *Luparius* debe pertenecer a la extensa familia de nombres de oficio transformados en *cognomina*, así como que la doble /p/ reflejada por Claudio Ptolomeo es común en otros derivados del antropónimo *Lupus*.
Cualquier cuestión relativa a la onomástica de partida argumentado ante el presente supuesto, se encuentra consignado en la entrada del ya referido Lopera jienense. En la transmisión del caso a partir de la única fuente en la que aparece recogido, sorprende la diptongación de la vocal contenida en la sílaba inicial, al tiempo que la doble oclusiva cabría ser interpretada como una mera particularidad gráfica en la expresión escrita de la forma. Para todo lo concerniente a los paralelos al ejemplar, volvemos a remitir a lo señalado ante su posible trasunto vivo.
Correa Rodríguez le dedica al supuesto una extensa entrada, en la que considera su presumible origen latino, valorando que la /p/ geminada constatada en algunos de los manuscritos de la fuente en la que es citado, era originariamente sencilla[2199]. Acto seguido, establece su posible derivación a partir del zoonimo *lupus*, el cual habría generado una forma toponímica *luparia* que el autor vierte al castellano por medio de su equivalente romance "lobera". También recuerda que el cazador de lobos era conocido en latín como *luparius*. Pese a todo lo expuesto y ante la consideración de la existencia de ciertos ejemplos en los que una

[2196] SCHULTEN, A.: *Fontes Hispaniae Antiquae, IV. Las guerras del 154-72 a.C.* Barcelona, 1937, pág. 153.
[2197] KNAPP, R. C.: *Aspects of the Roman Experience in Iberia 206-100 B.C.* Victoria-Valladolid, 1977, pág. 23.
[2198] SAYAS ABENGOECHEA, J. J.: "Algunas consideraciones sobre cuestiones relacionadas con la conquista y romanización de las tierras extremeñas". En *El proceso histórico de la Lusitania oriental en época prerromana y romana*. Cuadernos Emeritenses 7. Mérida, 1993, págs. 216-217.
[2199] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 368.

terminación *-aria* aparece vinculada a nombres de lugar de orígen prerromano, tampoco se descarta un orígen indígena en el supuesto que nos ocupa. De cualquier modo, Correa Rodríguez parece ignorar la propuesta antroponímica barajada por Pabón para la explicación de la forma, y la única aproximación a la misma partiría, muy indirectamente, de su asociación a un sustantivo *luparius* de connotaciones profesionales y fácil derivación onomástica.

8.1.47. LVCRETIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2200], Siglo II: *Lucretianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Lucretius*/*-a*/*Lucretianus*/*-a* > *Lucretianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada por su contexto de hallazgo hacia el 145 d.C. Junto al topónimo, figura en el *titulus* que contiene el topónimo un nombre en genitivo *Rustici*.
El caso ha sido introducido en nuestro tipo por Chic García a través de la edición digital ampliada de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética. El modo en el que lo asocia al nombre de un *possessor* es similar al ya descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Al centrarse en el supuesto, detallará la publicación del rótulo en que aparece citado, su datación y la figuración en el mismo del nombre en genitivo ya citado.
Tanto el nombre personal *Lucretius* como su variante sufijada *Lucretianus* se encuentran bien testimoniados en la Península Ibérica a través de la epigrafía. Más específicamente, la primera opción, bajo sus variantes masculina y femenina, se testimonian abundantemente en el área en la que pudo ubicarse nuestro topónimo, esto es, las provincias actuales de Sevilla y, en menor medida, de Cádiz o Córdoba. Más esporádica resulta la constatación de *Lucretianus*, si bien figura al menos en una inscripción bética procedente del yacimiento cordobés de Torreparedones[2201]. No se reconoce proceso evolutivo alguno en la transmisión de la forma. Por lo demás y en relación a los paralelos al caso, bástenos con aducir los ya planteados ante el supuesto cacereño Logrosán.

8.1.48. LVPIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2202], Siglo II: *Lupianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 368-369; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Lupius*/*-a*/*Lupianus*/*-a* > *Lupianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 153 d.C. En el *titulus* que lo cita, junto al topónimo aparece el nombre en genitivo *Primi*.
Es Chic García el primer autor en vincular el presente caso a nuestro tipo, de un modo semejante al descrito en la entrada referente a *Aelianum*, dentro del presente apartado. Al centrarse en el caso de un modo más específico, se detallará la publicación del rótulo por Rodríguez Almeida, su datación y la constatación en el mismo del nombre en genitivo ya citado, en relación al cual nos remite al *titulus*[2203]. Ante la edición digital ampliada de su trabajo original, el investigador reproducirá la información ya transmitida con anterioridad. Respecto al tratamiento que le otorga Correa Rodríguez al caso, una vez que ha recogido los datos ya publicados por Chic García, procederá ha establecer su derivación a partir del nombre personal *Lupius*, sobre cuya base estima que se aplicaría un sufijo *-anus* en el momento de su implementación geográfica. En última instancia, señalará la incierta localización del enclave designado por el topónimo antiguo.
En realidad, el caso cabe ser interpretado tanto a partir de *Lupius* como de su derivado sufijado *Lupianus*. De hecho, de ambas opciones, sólo la segunda parece hallarse constatada de un modo claro dentro del territorio bético[2204]. La resolución de la voz desde sendas alternativas resulta prístina, en tanto en cuanto y para todo lo referente a los paralelos a la misma, podemos remitir a lo expuesto ante el topónimo

[2200] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 2003, nº 268.
[2201] EDCS-08700429.
[2202] *CIL* XV, 4278.
[2203] *CIL* XV, 4428.
[2204] EDCS-32602274 = *CIL* II, 6257.

guadalajareño Lupiana. Finalmente, deseamos sugerir, muy hipotéticamente, que el ejemplar pudiese estar relacionado con el de Lubián, registrado por las fuentes contemporáneas en la actual provincia de Córdoba.

8.1.49. MACRINIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2205], Siglo II: *Macriniamum*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Macrinius*/*-a*/*Macrinianus*/*-a* > *Macrinianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 145 d.C.
Ante la asociación efectiva del supuesto a la onomástica de un *possessor*, la opción manifestada por el topónimo transmitido remite con nitidez a un radical *Macrinius*, si no a su derivado sufijado *Macrinianus*. Ambas opciones, junto a sus equivalentes femeninos, se encuentran bien representadas por todo lo ancho del Imperio, y si bien aún no se hallan documentadas dentro del solar hispano, su misma difusión, que se concreta en varios posibles ejemplos en la ciudad de Roma, unida a la semejanza de ambos antropónimos con la forma testimoniada en el *titulus*, hacen inevitable la interpretación del caso a partir del étimo sugerido. Además, y pese a la rotunda ausencia de sendos nombres personales en la epigrafía hispánica, sí debemos recordar que su radical antroponímico último, *Macrinus*, sí se constata en numerosas ocasiones dentro del territorio ibérico, llegando a figurar hasta en tres inscripciones béticas. No podemos referir proceso lingüístico alguno en la transmisión del caso, así como tampoco la existencia de paralelos al mismo. Chic García, que recoge el caso dentro de su nómina de centros productores de aceite testimoniados a través de la epigrafía anfórica de la Bética, lo transcribe bajo la forma con que aparece constatado en el *titulus*, si bien advierte que podríamos hallarnos también ante un genitivo, entendemos que en función de la posible presencia en la forma de un sufijo de base -n-[2206]. Pese a todo y dado que no resulta clara su propuesta, no hemos considerado que aluda al mismo, siquiera sea de un modo genérico, al vincular con nuestro tipo toda una serie de ejemplos de estos nombres de predios.

8.1.50. MANLIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2207], Siglo II: *Manlian[um]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Manlius*/*-a*/*Manlianus*/*-a* > *Manlianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado presumiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En el rótulo anfórico que lo cita, figura el nombre de un *diffusor* llamado *Quintus Vinisius Serenus*, también constatado en otro *titulus* en asociación al control astigitano. Igualmente, contiene el inicio de un antropónimo *Eutyc[...]*.
Chic García vincula el caso a nuestro tipo de un modo similar al descrito por nosotros en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Centrado en el supuesto, hace referencia a todos los datos contenidos en el rótulo, extrapolándole, a partir del nombre del citado *diffusor* y su aparición en otro testimonio anfórico, una posible adscripción del antiguo enclave al control de *Astigis*. Ante la reedición, en formato digital, de su trabajo original, el autor se limitará a reproducir los datos ya publicados por él con anterioridad.
Manlius es un nombre personal especialmente extendido, no solo por todo lo ancho del Imperio, sino de un modo más particular en la Península Ibérica, manifestándose su uso, de un modo más específico, en el marco de la antigua provincia en la que se ubicó nuestro topónimo. Sólo en la ciudad de Écija, aparece recogido en dos inscripciones[2208]. Aunque más escasamente, *Manlianus* también se encuentra atestiguado en la epigráfía hispánica, localizándose, en el entorno de la antigua provincia *Baetica*, dentro de las provincias de Badajoz[2209], Córdoba[2210] y Granada[2211]. Su nítido proceso de transmisión no merece comentario alguno. Por lo demás, carecemos de paralelos al ejemplar dentro del contexto peninsular.

[2205] REMESAL RODRÍGUEZ, 2003, nº 86.
[2206] CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212.
[2207] *CIL* XV, 4050.
[2208] *HEpOL*, 3410 y *HEpOL*, 3476.
[2209] *HEpOL*, 4487.
[2210] *HEpOL*, 3961.
[2211] *HEpOL*, 2594.

8.1.51. MARCIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2212], Siglo II: *Marcianum*; *Rótulo anfórico*[2213], Siglo II: *Marcianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a* > *Marcianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado presumiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Corduba*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, datadas respectivamente en el 145 y el 149 d.C. El mismo rótulo que cita el topónimo, contiene el nombre del *diffusor Sextus Fabius Anicetus*, así como la terminación de un nombre personal en genitivo.
A través de la primera edición de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García vincula el presente caso con nuestro tipo de un modo indirecto. Para más pormenores respecto a la forma en que lo asocia con el nombre de un *possessor*, consúltese la entrada dedicada a *Aelianum*. Centrado ya en el supuesto en cuestión, comienza por referir los rótulos en los que figura, aludiendo a cómo en ambos se constata junto al mismo el nombre del *diffusor* ya citado por nosotros. Sobre este personaje, expresa cómo en otro *titulus* se relaciona con el control cordobés[2214]. Tras remitir a lo expuesto en la entrada dedicada a *Cornelianum* y hacerse eco de la sola conservación en el rótulo de la terminación de un antropónimo en genitivo, Chic García aludirá al posible registro del topónimo en otro testimonio más, en esta ocasión bajo una forma *Marcia[...]*, seguida de la expresión *Caesaris(is) n(ostri)*[2215]. En base a ello, el autor presume que el *fundus* aludido podría ser propiedad imperial, al menos en el momento en el que lo recoge el *titulus* recién citado, esto es, el 154 d.C. Una vez remite, a tenor de esto último, a lo señalado ante *Supessianum*, escasas páginas después, el autor concluirá dando cita al registro, en el rótulo al que acabamos de aludir, tanto a un nominativo *Sucessus*, tal vez vinculado al control astigitano, como a un genitivo *Amusae*. A todos los datos consignados con anterioridad, Chic García añadirá una interesante observación ante la reedición digital de su obra, llevada a cabo en formato digital en el año 2015. Según ésta, la finca de propiedad imperial citada en el último de los rótulos mencionados podría ponerse en relación, a través de la propia onomástica contenida en el topónimo que aquí nos ocupa, con el nombre de la madre del propio Trajano, llamada *Marcia*. Según añade en apoyo a tal hipótesis, una *figlina* italiana propiedad de dicho emperador era conocida bajo la designación *Marciana*.
La enorme difusión del antropónimo de partida del caso en cualquier provincia romana, incluída la *Baetica*, así como su nulo proceso evolutivo, apenas merecen ser reseñados, al tiempo que para todo lo relativo a los múltiples paralelos al ejemplar, puede sencillamente remitirse a lo expuesto ante el topónimo sevillano Marchena. Como nota personal deseamos sugerir, ante la incierta ubicación del lugar, su posible reducción al ejemplar recién citado. Esta última, también fue de hecho puesta en relación, aunque por otra vía, con la ya aludida figura de *Marcia*. En torno a este último caso y su amplio debate historiográfico, consúltese nuevamente la entrada respectiva.

8.1.52. MARIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 29: *Mariana*.
Bibliografía: JUNGFER, 1902, pág. 11; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a* > *Mariana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Ad Turres* y *Lamini*, en la antigua provincia *Tarraconense*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. Su posible ubicación actual debería fijarse en el entorno de la provincia de Ciudad Real.
Flechia es el primer autor en establecer la vinculación del presente caso con nuestro tipo toponímico, a través de una nota marginal de su trabajo en torno a los derivados de nombres de *possessores* asociados a sufijos de base -n- dentro del área napolitana. El autor, que extrae el supuesto del *Itinerario Antonino*, establece con concisión su formación a partir del antropónimo *Marius*. Finalmente, destaca su terminación en -a, similar a la del resto de los ejemplos hispánicos del mismo tipo que le acompañan en la fuente de donde lo toma. El topónimo parece ser también asociado al nombre de un *possessor* por Jungfer, en una fecha tan temprana como 1902, indicando muy escuetamente que en la Edad Media su enclave fue conocido como Almilagro, así como que en la actualidad debería identificarse con la población de Almagro, en la provincia de Ciudad Real. Pese a que el autor no plantea una propuesta directa para *Mariana*, al tratar acto

[2212] *CIL* XV, 3855.
[2213] *CIL* XV, 3859.
[2214] *CIL* XV, 3858.
[2215] *CIL* XV, 4280.

seguido el *Mons Marianus* de las fuentes clásicas y reducirlo al nombre personal *Marius*, podría estar de algún modo sugiriendo tácitamente una derivación del presente caso a partir de un idéntico antropónimo.
El común antropónimo *Marius* se encuentra, como es lógico, excelentemente constatado en el territorio bético. Una representación menor denota en el mismo su derivado sufijado *Marianus*, si bien figura al menos en dos inscripciones de la provincia. La transmisión de la forma no comporta ningún rasgo a reseñar. Para la expresión de los múltiples paralelos al caso, bástenos con remitir a lo ya expuesto ante el topónimo granadino Mairena.

8.1.53. MARIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2216], Siglo II: *Marianum*; *Rótulo anfórico*[2217], Siglo II: *Marianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 377; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a* > *Marianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, datadas en el 160 d.C. En el texto transmitido por uno de los rótulos, tras el topónimo se inicia un nombre personal del que únicamente persisten el comienzo: *Pa[…]*.
Fue Hübner, a partir de una información inédita de Gómez Moreno, el primer autor en publicar la posible asociación del presente caso con nuestro tipo. A tal efecto y tras citar su aparición en la epigrafía anfórica documentada en el Monte Testaccio, procedía a proponer su reducción a alguna de las localidades en las que se reitera actualmente la forma Mairena, que él transcribe, de un modo algo arcaizante, como Mayrena. Con todo, el epigrafista terminará afirmando que el nombre personal que hubo de dar origen al supuesto, *Marius*, mostró un uso común en época romana, de lo que colige que pudieron ser múltiples sus aplicaciones toponímicas. A través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García relacionará el caso con nuestro tipo de un modo indirecto, similar al descrito por nosotros en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Al centrarse de un modo más específico en el topónimo, indicará los rótulos que lo registran, su datación y la constatación del inicio de un nombre en genitivo en uno de ellos. Acto seguido, recordará la asociación del supuesto con la forma viva Mairena por parte de Hübner. A través de la actualización digital de su obra original, publicada en línea en el año 2015, Chic García añadirá a la información ya suministrada con anterioridad la posible vinculación de *Marianum*, a partir del radical *Marius* que ya le supusiese Hübner, con un conocido personaje de época de Tiberio citado por Plinio: *Sextus Marius*. De igual modo, en una nota marginal, añadirá a tenor de lo dicho que este mismo individuo parece haber sido constatado en una tabula de hospitalidad. Correa Rodríguez, que toma los aspectos básicos de la información suministrada por Chic García, propone nuevamente reducir el caso de un modo unívoco a un nombre personal *Marius* que habría sido asociado a un sufijo *-anum* ya en el momento de su aplicación toponímica. El autor concluye que se ignora la localización del antiguo enclave.
El antropónimo de origen del caso, su nulo proceso evolutivo o sus paralelos, no merecen un comentario diferente al desarrollado en la entrada previa, que a su vez y en relación a la tercera cuestión, remitía a lo expuesto ante la manifestación granadina de la voz Mairena.

8.1.54. MARIANVS, Mons

Fuente: PLINIO EL VIEJO[2218], Siglo II: *Marianus*; CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II, 2.4.15: *Μαριανόν*; *Inscripción dedicada a Polychryso*[2219], Siglo II: *Montis Mariani*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 377; JUNGFER, 1902, pág. 11.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Marius* > *Marianus*.
Comentario: Nombre aplicado a una montaña ubicada en un punto incierto del área meridional de la Península Ibérica. Famosa por sus minas, su nombre le vendría dado, al parecer, por un propietario de las mismas llamado Sexto Mario, el cual vivió durante el siglo I d.C. Es conocida la vida de este cordobés por narrar varios autores clásicos cómo sus riquezas fueron esquilmadas por el emperador Tiberio.
Jungfer, en 1902, recuerda en primera instancia su posible relación con el citado Sexto Mario, que cita a partir de los Anales de Tito Livio. Tras ello, procede a identificar el lugar con Sierra Morena, creemos que sólo a partir de un plano geográfico, no etimológico, dado que, acto seguido, interpreta dicho orotopónimo

[2216] *CIL* XV, 4341.
[2217] *CIL* XV, 4342.
[2218] PLIN. *Nat*. 34.4.
[2219] *CIL* II, 1179

a partir de una clave cromática, refiriendo también cómo su segundo elemento ha sido puesto en relación, a nivel popular, con la imagen del moro. En fecha más reciente, Correa Rodríguez ha retornado sobre el caso para proceder a identificar las fuentes en las que es citado y, tras ello, declarar su origen latino. Acto seguido, declara la intervención en la voz de dos elementos: el nombre común *mons* y un antropónimo *Marius* que, sumado a un sufijo de base -n-, remitiría a Sexto Mario. El autor continuará centrándose en especificar la identificación del supuesto con el orónimo actual Sierra Morena, y, pese a que declara que el vocablo *serra* no se encuentra documentado en latín, sospecha que este elemento podría ser también antiguo, recomponiendo una forma original **serra Mariana*. En relación al proceso de transmisión hasta el topónimo vigente, Correa Rodríguez detalla los diferentes estadios evolutivos, para concluir que, en la generación de la forma actual pudo intervenir un cruce etimológico con el adjetivo moreno. Finalmente, se insistirá en la reducción *mons Marianus* > Sierra Morena, concretando su especial aplicación sobre el área central y occidental de la actual cadena montañosa, que es donde se concentran las minas de cobre y oro, así como la designación del producto extraído por Plinio como cobre *Marianum* o *cordubense*.
La etimología del caso parece clara, así como su relación con la figura de Sexto Mario, asociándose a nuestro tipo por su enorme similitud al mismo, pese a que la explotación aludida, en lugar de agraria, sea minera. De este modo, habremos de valorar positivamente tanto la propuesta antroponímica como el nulo proceso lingüístico implicado en la transmisión del caso. La cuestión de sus múltiples paralelos al caso puede ser consultada en la entrada que le dedicamos al supuesto granadino Mairena. Por lo demás y cautelarmente, debemos rechazar la identificación del ejemplar con el orotopónimo Sierra Morena el cual, en caso de vincularse al nombre de un *possessor* y no a un adjetivo romance alusivo a una cualidad cromática de la cadena montañosa, habría de justificarse antes a partir de *Maurus* que de *Marius*. En apoyo a ello, debemos recordar que la localización de las minas de Sexto Mario no resulta clara, existiendo otras ubicaciones posibles a la misma.

8.1.55. MARIORVM

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 23: *Mariorum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 378.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Marius*/*-a* > *Mariorum*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Italica* y *Curica*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. Dado que *Italica* se sitúa con precisión en Santiponce y *Curica* en las proximidades de Monesterio, lo más posible es que el caso que nos ocupa se enclavara en el área septentrional de la provincia de Sevilla. En ocasiones, el topónimo ha sido corregido como *marmorum*, relacionándose con el *pagus Marmorarius* citado en una inscripción hallada en la localidad sevillana de Almadén de la Plata[2220].
Correa Rodríguez, una vez identificado el supuesto, lo viene a interpretar como "monte de los Marios". En relación a esta alusión antroponímica, el autor lo vincula con la familia de Sexto Mario, propietario de un complejo minero enclavado en la actual Sierra Morena. Respecto a la posible relación etimológica entre el orotopónimo actual y este mismo individuo, también señalada por Correa Rodríguez, acúdase a la entrada precedente. A continuación, el investigador se centra ya en determinar la posible ubicación del lugar, así como a referir la polémica existente en torno a la corrección de la forma y su equivalencia con el *pagus Marmorarius* registrado en la epigrafía.
La onomlastica sugerida de un modo unívoco ante el caso se encuentra extraordinariamente bien testimoniada en la mayoría de las provincias romanas, incluida la *Baetica*. Aunque lógica, resulta sorprendente en su implementación geográfica la asociación de tal nombre personal a un genitivo plural, al no resultar habitual en nuestro tipo. Con relación a los múltiples supuestos hispánicos a los que se les ha brindado un étimo antroponímico semejante, consúltese lo expuesto en la entrada relativa al topónimo conquense Mariana.

8.1.56. MARSIANA

Fuente: *Sello anfórico*[2221], siglos II-III: *Marsianesses*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 379.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Marsius*/*Marsianus* > *Marsiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una finca ubicado en el área central de la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en los sellos estampados sobre numerosas ánforas olearias halladas en el Monte

[2220] *CIL* II, 1043.
[2221] *CIL* XV, 2612.

Testaccio de Roma, así como también en otro más localizado en Fermo. El centro productor al que se alude en el sello en cuestión, se sitúa en Casa de Mongaobez, dentro del término municipal de Posadas, en el área occidental de la actual provincia de Córdoba.
Según interpreta Correa Rodríguez, el topónimo aludido en el sello anfórico y alusivo a la *figulina* en la que se produjo el ejemplar cerámico que lo detenta, remitiría de un modo indirecto al predio agrícola en el que se situaría el taller en cuestión. De este modo y despejado un primer sufijo que, pese a la omisión de la nasal, reconstruye como del tipo *-ensis*, recrea una hipotética forma **Marsiana*, a su vez formada a partir del nombre personal *Marsius*, por interposición de un sufijo de base -n-. A continuación, el autor se centra ya en ciertas consideraciones relativas a la anómala constatación de la citada terminación en *-ensis*, que interpreta asociada a la alfarería, así como a su flexión en acusativo plural, para concluir fijando la posible localización actual del taller.
El antropónimo sugerido para la formación del caso, encuentra una clara constatación en la Península Ibérica a través de dos inscripciones pétreas: una procedente de Cifuentes (Guadalajara)[2222] y la otra de Alcuéscar (Cáceres)[2223]. Podría argüirse, igualmente, una evolución a partir de un nombre personal *Marsianus*, carente de registro en el ámbito hispánico, pero sí documentado en África Proconsular y Numidia, al menos en tres ocasiones. La mayor complejidad inherente a la transmisión de la forma, radica sin lugar a dudas en la interpretación de la realidad asociada al sufijo que detenta en el sello en el que figura. Otros supuestos hispánicos para los que se ha sugerido un origen semejante, si bien no de un modo exclusivo, serían el granadino Magena, junto a una forma Maracena constatada nuevamente en la provincia de Granada, así como por las fuentes contemporáneas también en la de Cádiz. Por lo demás, de los tres topónimos contenidos en sellos anfóricos que presenta Correa Rodríguez en su trabajo, éste es el único que, en base a su doble sufijación, asocia con un carácter secundario a la designación una explotación agrícola. Los otros dos topónimos, pese a su relación clara con antropónimos latinos, deben remitir estrictamente, como bien indica el mencionado investigador, al propio taller anfórico que los produjo, alejándose de este modo al tipo objeto de nuestro estudio[2224]. De hecho y en relación a la segunda de las opciones barajadas ante el caso, al asumir la posibilidad de explicar el sufijo de base -n- a partir del antropónimo de origen, no debemos obviar la opción de que nos hallemos ante la simple alusión a una *figulina*, tal y como sucedía en el caso de los otros dos sellos aludidos por Correa Rodríguez, y que el supuesto en cuestión tampoco pertenezca al tipo objeto de nuestro estudio.

8.1.57. MATERNENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2225], Siglo II: *Maternese*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 382.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maternus*/*-a* > *Maternense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el año 149, bajo la forma *Maternese*.
Tras consignar los datos que sobre el lugar aporta Chic García, Correa Rodríguez vincula la etimología de su designación con el adjetivo latino *maternus*. Como alternativa explicativa y partiendo de la misma raíz, el autor considera menos probable que nos hallemos ante el derivado de un nombre personal *Maternus*. De cualquier modo, ante ambas opciones, señala la adhesión de un sufijo *-ensis* en el que habría caído la nasal ante /s/, apuntando finalmente que se desconoce la ubicación del enclave. Pese a que Chic García intrudujo el caso dentro de una nómina de predios rústicos citados en rótulos anfóricos, no relacionaría su origen, ni expresa ni indirectamente, con el nombre de un *possessor*.
A la opinión de Correa Rodríguez, debemos nosotros apuntar, por contraste, que ante el claro radical que se manifiesta en la forma, es precisamente la opción antroponímica la que nos resulta más viable de mantener. *Maternus* se encuentra bien testimoniado en la epigrafía hispánica, debiendo destacarse su aparición en varias inscripciones del entorno de producción de las ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio, así por ejemplo en Cádiz[2226] y Medina Sidonia[2227] (Cádiz), Fuente Tójar[2228] (Córdoba),

[2222] *HEpOL*, 111.
[2223] *HEpOL*, 22902.
[2224] Nos referimos a los sellos *Belliciana* y *Trophimiana*. Vid. al respecto CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 240-241 y 47.
[2225] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 20.
[2226] *HEpOL*, 910; *CIL* II, 1726.
[2227] *HEpOL*, 1292; *CIL* II, 1322.
[2228] *HEpOL*, 2179; *CIL* II, 1648.

Aroche[2229] y Minas de Riotinto[2230] (Huelva) y Écija[2231] (Sevilla). En el proceso evolutivo de la forma, debe señalarse, a partir de la forma literal con la que aparece registrado, que podría demostrar una temprana caída de la nasal en el sufijo *-ense*. Desconocemos la existencia de paralelos directos al caso, al menos en el ámbito hispánico, donde el único supuesto asimilable a una raíz similar, el segoviano Madrona, debería justificarse, antes bien y en función de su terminación, a partir de un hipotético **Materno*.

8.1.58. MAXSIMIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2232], Siglo II: *Maxsmianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maxsimius*/*-a*/*Maxsimianus* > *Maxsimianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el año 149 d.C. En el mismo rótulo en el que se constata el topónimo, figura el inicio de un nombre en genitivo *Lyr[...]*.
Chic García asocia el presente caso a nuestro tipo de un modo indirecto. Para más pormenores al respecto, acúdase a la entrada dedicada a *Aelianum*. De cualquier modo y dentro de la entrada específica que le dedica al caso, se limitará a señalar la identificación del *titulus* que contiene el topónimo, su datación y la aparición en el mismo del inicio del nombre en genitivo ya citado. En la edición ampliada de su trabajo original, publicada en línea en el año 2015, el autor replicará los datos ya expuestos.
El nombre personal *Maxsimius* o *Maximius*, frente a su étimo *Maxsimus* o *Maximus*, no encuentra reflejo en la onomástica hispánica, y algo semejante sucedería con su variante sufijada *Maxsimianus* o *Maximianus*, apenas constatada en la epigrafía peninsular en alusión al emperador del siglo III así designado. De cualquier modo, la forma es rotunda en relación a su seguro étimo antroponímico, no presentando mayor singularidad morfológica que el manejo de una variante gráfica minoritaria del mismo.
El único posible paralelo hispánico al ejemplar lo constituye el sevillano Marcimino, documentado en la actualidad en el entorno de la población sevillana de Osuna. Respecto a la relación de este último con nuestro supuesto, al no tenerse constancia del territorio al que estuvo adscrito la finca aludida en el epígrafe anfórico, dejamos abierta la posibilidad de establecer una identificación efectiva entre ambos nombres de lugar.

8.1.59. MENIPPIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2233], Siglo II: *Menippia[num]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *****_Menippius_/*-a* > *Menippianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 180 d.C. El *titulus* en el que se constata el topónimo parece mostrar junto al mismo el inicio de una referencia al *diffusor* del producto.
Tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la reedición digital de esta última, Chic García conecta el presente caso con nuestro tipo de un modo semejante al descrito en la entrada dedicada por nosotros al topónimo *Aelianum*. Ante su tratamiento monográfico, el autor indica el rótulo en que figura, la datación de este último y la pertenencia del enclave al control astigitano. De igual modo, al proponer reconstruir en la alusión al *diffusor* un segundo elemento *Hosp.*, estima posible poder suplir la laguna que le antecede con el nombre en genitivo *[E]ufilosi*.
El antropónimo propuesto aparece constatado en una única ocasión, asociado a un nombre personal femenino, cuyo registro se produce fuera de la Península Ibérica, en la ciudad de Roma[2234]. En la misma urbe podría registrarse una vez más, si bien el genitivo con el que se cierra no permite aseverar que nos hallemos ante el mismo o ante su más común radical *Menippus*[2235]. Con todo, la claridad de la forma remite sin lugar a dudas al antropónimo sugerido, que transmitiría exento de mutación alguna. Finalmente, hemos de declarar la aparente ausencia de paralelos al caso.

[2229] *HEpOL*, 5196; *AE* 1982, 509.
[2230] *HEpOL*, 562; *AE* 1965, 300.
[2231] *HEpOL*, 3407; *CIL* II, 1474.
[2232] *CIL* XV, 4006.
[2233] *CIL* XV, 4076.
[2234] *CIL* VI, 12145.
[2235] EDCS-12201053 = *CIL* VI, 20375.

8.1.60. MESSIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2236], Siglo II: *Messianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 388-389; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Messianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En el rótulo que registra el topónimo, se registra un nombre personal *Ianuar[ius]*.
Es Hübner el primer autor que publica la posible pertenencia del presente caso a nuestro tipo. El autor tomaría tal idea, según declara expresamente, de Gómez Moreno, proponiendo su derivación a partir del nombre personal *Messius*, así como reduciéndolo a la designación de un cortijo llamado Mecina, que sitúa en el municipio cordobés de Cabra. En torno a tal propuesta, consúltese nuestro apartado sobre los supuestos extintos o de incierta localización figurados en las fuentes contemporáneas. En la edición original de su obra sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García distingue el *Messianum* que aquí nos ocupa del analizado en la siguiente entrada, en función de su clara vinculación, a través del rótulo en el que aparece citado, al control astigitano. Una vez cita la aparición junto al topónimo del nombre personal ya aludido por nosotros, el autor sitúa el antiguo enclave, a través de Bonsor, en la finca de Los Gallos, dentro del término municipal de Lora del Río. Igualmente, y acudiendo a Hübner, que a su vez tomaba la noticia de Gómez Moreno, nos informará de su propuesta de reducción a la designación del actual cortijo de Mecina, en el municipio cordobés de Cabra. En la edición digital actualizada de su clásico trabajo, Chic García replicará los datos expuestos con anterioridad. Correa Rodríguez, por su parte, se hará eco únicamente de la forma que aquí nos concierne, omitiendo la referencia a la tratada en la siguiente entrada, y tras especificar su aparición en el rótulo ya citado, lo derivará directamente a partir del antropónimo *Messius*, en combinación con un sufijo de base -n- aplicado al mismo en el momento de su implantación geográfica. En última instancia, recordará su pertenencia al control de *Astigis*.
Cualquier cuestión relativa a la representación bética de las opciones antroponímicas barajadas ante el supuesto, se encuentra convenientemente expresada en la entrada dedicada al sevillano Mojina. La derivación de la voz a partir de sendas propuestas resulta plenamente aceptable, no constando ningún rasgo lingüístico a señalar. Todo lo referente a los múltiples paralelos al ejemplar, bástenos con acudir a lo expuesto, en esta ocasión, ante la primera de las múltiples formas Mecina reiteradas en la actual provincia de Granada. En fin, su reducción al topónimo que, replicando esta última voz, se localizó en la provincia de Córdoba, según el testimonio de las fuentes decimonónicas, podría encontrar apoyo en su efectiva inclusión dentro del convento astigitano, en el que sabemos que se englobó el *municipium* egabrense al que debió pertenecer.

8.1.61. MESSIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2237], Siglo II: *Messian[um]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, págs. 402-403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Messius*/*-a* /*Messianus*/*-a* > *Messianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 147 d.C. Junto al topónimo figura el inicio de un nombre personal en genitivo: *A[…]*.
El primer autor en asociar el presente caso a nuestro tipo fue Julio González, quien, en el capítulo de la corografía sevillana relacionada con el *Repartimiento de Sevilla*, cita expresamente el *titulus pictus* que aquí nos ocupa. El autor reconstruye en el mismo un primitivo topónimo *fundus Messianus*, derivado del nombre personal *Messius* o su equivalente femenino *Messia*. A continuación, se recuerda la posible reducción del nombre de lugar figurado en el rótulo a los actuales de Mecina (Cabra, Córdoba) y Mojina (Espartinas, Sevilla), si bien y dada su mayor proximidad al entorno hispalense, el autor prefiere decantarse por la segunda opción. De igual modo, González refiere la existencia de un epígrafe, hallado en las proximidades de Mejina, donde figura el nombre personal *Messina*. Sin embargo, también advierte que podría no consistir en el motivante directo del supuesto que nos ocupa, dado que tal onomástica resulta muy habitual, constatándose en la zona al menos en otra inscripción que un tal *Caius Messius* dedica al

[2236] *CIL* XV, 4432.
[2237] *CIL* XV, 4373.

emperador Trajano. Una vez identificado el caso y datado el rótulo que lo contiene, Chic García procede a interpolar el extenso fragmento de Julio González recién descrito, citando también la aparición de Mejina en el texto del *Repartimiento*. De idéntico modo actuará el mismo autor en la reedición digital ampliada de su obra.
Todo lo expuesto en la entrada precedente en relación al antropónimo de partida, el nulo proceso evolutivo o los paralelos que afectan a dicho ejemplar, puede aplicarse al aquí tratado. Por contraste y en base a su presumible ubicación geográfica, avalaríamos, en esta ocasión, la viabilidad de su reducción al Mojina ya aludido, en efecto adscrito al primitivo control hispalense.

8.1.62. MONTANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2238], Siglo I: *Montanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 13).
Étimo: *Montanus*/*-a* > *Montanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el pecio de Port-Vendres, datada en época del emperador Claudio. En el mismo ejemplar se testimonia la figura del *marcator Quintus Vrittius Reuocatus*. Chic García, tanto a través de su trabajo sobre la epigráfía anfórica de la Bética como de la edición digital de este último, publicado en línea en el año 2015, conecta el presente supuesto con nuestro tipo de un modo semejante al descrito ante el topónimo *Aelianum*. En la entrada específica que le dedica al caso, referirá el *titulus* en el que se constata, su datación en época de Claudio y su relación con el *marcator* ya aludido por nosotros. En última instancia, el autor remitirá a lo expuesto más adelante respecto a la forma, parcialmente conservada, *[...]ntanum*.
De consultarse la entrada dedicada por Chic García a *[...]ntanum* se puede comprobar que no existe referencia alguna al presente supuesto. Sin embargo y en base a su similitud formal, debemos colegir que lo que el autor plantea es la posibilidad de relacionar ambos topónimos entre sí. Respecto al étimo defendido ante la forma, si bien Chic García no esgrime ninguna propuesta específica al respecto, resulta fácil deducir un nombre personal *Montanus*, bien representado en las actuales provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla. Resulta interesante destacar la prodigación del antropónimo *Montanus* en el amplio área en la que debió de situarse nuestro caso, así como su lógica evolución hacia la voz transmitida. Paralelamente y en relación a los paralelos al ejemplar, indicaremos que se muestra difícil de verificar la perpetuación de un topónimo asociado al antropónimo de partida del mismo, o aún incluso de uno en el que se haya transmitido el supuesto que aquí nos ocupe, debido a que su presumible derivado podría confundirse con el vocablo romance montana, muy común en el castellano. Pese a ello, sí referiremos que las posibilidades de asignar una ascendencia antigua a alguno de los nombres de lugar en los que se reitera dicha forma sí podrían aumentar de verificarse un registro documental lo suficientemente remoto en el mismo. Tal es el caso de un cortijo situado en las inmediaciones de Jerez de la Frontera y, por lo tanto, englobado dentro del área general en la que pudo situarse el ejemplo que aquí nos concierne.

8.1.63. NAEVA

Fuente: Inscripción de Cayo Elio Avito, siglos I-II: *Naeuenses*; PLINIO EL VIEJO[2239], Siglo II: *Naeua*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 123.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 9).
Étimo: *Naeuus* > *Naeua*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en el entorno del *conuentus Hispalensis*, en la antigua provincia *Baetica*. En base al testimonio aportado por la epigrafía, el enclave debió de situarse en el área occidental de la actual provincia de Sevilla.
Al dedicar una extensa entrada monográfica al topónimo sevillano de Tocina y pretender reducirlo a la *Oducia* citada por varias inscripciones antiguas, Pabón refiere la inclusión, en una de dichas inscripciones, de otros dos nombres de lugar posiblemente derivados también a partir de antropónimos latinos: *Canania* y *Naeua*. Dichos casos, a diferencia del de *Oducia*, aparecerían también recogidos en Plinio el Viejo. Sin más pormenores, para el que nos ocupa, nuestro autor plantea una formación desde el *cognomen Naeuus*, testimoniado, según él, en una inscripción de la Península Ibérica.

[2238] COLS, Dali; ÉTIENNE, Robert; LEQUÉMENT, Robert; LIOU, Bernard; MAYET, Françoise: "Chapitre III. Les inscriptions peintes". En *L'épave* Port-Vendres II *et le commerce de la Bétique a l'époque de Claude. Archaeonautica*, 1, 1977, nº 14.
[2239] PLIN. *Nat.* 3.11.

El nombre personal planteado por Pabón ante el caso podría hallarse documentado, en efecto, al menos en una ocasión en la epigrafía bética[2240], si bien su constatación en genitivo impide aseverar si nos hallamos ante tal antropónimo o su derivado *Naeuius*, mucho más recurrente en el territorio hispano. La derivación de la voz registrada en los testimonios aludidos no supondría la intervención de ningún fenómeno fonético, al tiempo que el caso parece hallarse desprovisto de paralelos dentro del contexto de la Península Ibérica. De cualquier modo, la aparente relevancia del lugar ya en las fuentes altoimperiales, siempre nos hará plantear la mínima duda de que podamos hallarnos ante un supuesto motivado por un origen lingüístico diferente del propuesto, quizá de raíz prerromana.

8.1.64. NASONIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2241], Siglo II: *Nasonianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 214; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Nasonius*/*-a*/*Nasonianus* > *Nasonianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado presumiblemente en el territorio de la ciudad de *Corduba*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. El rótulo en el que aparece recogido el topónimo, muestra un genitivo *Aeliani*, aludiendo igualmente a la figura de un *diffusor* llamado *L. Antonius Seuerus*.
Chic García establece por vez primera la relación del presente caso con nuestro tipo en su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética. Para más pormenores respecto al modo indirecto en que procede a vincularlo al nombre de un *possessor*, consúltese la entrada relativa a *Aelianum*, dentro del presente apartado. Al centrarse más concretamente en el supuesto, comienza por identificar el rótulo que lo cita y su datación. Acto seguido y a tenor del aludido *diffusor*, refiere su aparición en un ánfora asociada al control cordobés y datada en el mismo año que la que da cita a nuestro topónimo[2242]. Sin embargo, también se nos recuerda que los productos comercializados por ambos ejemplares anfóricos parecen ser distintos, y que el *possessor* del *fundus Nasonianus*, posiblemente el ya mentado *Aelianus*, no parece coincidir con el de la finca de donde emana el producto del otro ánfora, en la que aparece el genitivo *Postumi Olympi* y la marca *Taliano*. Ante la edición digital ampliada de su estudio, dispuesta públicamente en 2015, Chic García no añadirá información alguna a la ya consignada.
Ni el nombre personal *Nasonius* ni su derivado sufijado *Nasonianus* se encuentran testimoniados con claridad en la Península Ibérica. Sin embargo, sí figura en numerosas ocasiones un genitivo *Nasonis* que, al margen de esconder el radical inmediato de la primera opción, también podría ocultar nuestra forma antroponímica en cuestión, de presuponerse en alguna de sus manifestaciones la simplificación de la doble /i/ requerida en su terminación para esta flexión. Como dato de interés, reseñaremos que dos de las ocho alusiones a este genitivo en *Hispania* aluden a un mismo individuo vinculado a la ciudad a cuyo territorio se tiende a adscribir nuestro topónimo: Córdoba[2243]. La justificación de la forma transmitida a partir de la doble propuesta barajada resulta natural. Finalmente, señalaremos la ausencia de paralelos al ejemplar dentro del contexto hispánico.

8.1.65. NORBIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2244], Siglo II: *Norbianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 214; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: ***Norbius*/**Norbianus* > *Norbianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. El rótulo que transmite el topónimo presenta unas siglas *áá*, así como un nombre en nominativo *Lascius*.
Chic García, tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la reedición digital de esta última, llevada a cabo en el año 2015, relaciona el supuesto con nuestro tipo de un modo indirecto, similar al descrito por nosotros algo más atrás, al tratar el topónimo *Aelianum*. Ya dentro de la entrada que le dedica de un modo específico al caso, alude en primera instancia al *titulus* que lo registra, su datación y su pertenencia al control astigitano. Acto seguido, nos informa de cómo no aporta ningún nombre

[2240] EDCS-20301593 = *CIL* II, 4969.
[2241] *CIL* XV, 3725.
[2242] *CIL* XV, 3726.
[2243] *HEpOL*, 3849 y 3850.
[2244] *CIL* XV, 4204.

el genitivo, pero sí las siglas y el antropónimo ya descritos, el segundo de los cuales pone en conexión con la aceptación del producto, al acompañarlo de una posible expresión *accepit*. De cualquier manera, se nos recuerda que no falta escritura en el rótulo.
Pese a que no se tiene constancia documental de la existencia de los dos nombres personales conjeturados a partir de la forma toponímica registrada, sí que debemos reseñar el manejo de *Norbus* y *Norbanus* como antropónimos, resultando especialmente destacable la reiterada representación de la segunda de las opciones dentro de la epigrafía hispánica y, de un modo más concreto, dentro de las provincias *Baetica* y *Lusitania*. Sobra comentar que la generación de la voz a partir de las dos opciones recreadas a partir de la misma resultaría irrelevantemente lógica. En última instancia, indicaremos la ausencia de paralelos directos al caso.

8.1.66. NOVALENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2245], Siglo II: *Noualese*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Noualis* > *Noualense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 154 d.C.
Nosotros, sin descartar otras alternativas, deseamos proponer la asociación del supuesto al nombre personal *Noualis*. Este último se encuentra constatado en varios puntos del Imperio, entre ellos en Hispania, donde figura en una inscripción procedente de Lérida, englobada, por lo tanto, en el territorio de la *Tarraconense*[2246]. En su derivación fonética, señalaremos la caída de la /n/ en el sufijo, un proceso común en otros casos en los que se percibe la presencia de sufijos en *-ense*. Respecto a este último y su vinculación con nuestro tipo toponímico, consúltese la entrada dedicada a *Clodianense*. En otro orden de cosas, carecemos de paralelos al caso, al menos dentro del panorama hispánico. Finalmente, y como hipótesis alternativa, hemos de indicar cómo Correa Rodríguez valora en el ejemplar una posible formación a partir del vocablo latino *nouale*, con el sentido de "barbecho", recalcando, acto seguido, la caída de /n/ ante /s/ en el sufijo ante la única forma documentada[2247].

8.1.67. OCLATIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2248], Siglo II: *Oclatianum*; *Rótulo anfórico*[2249], Siglo II: *Oclatianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 402; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, págs. 83-84.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Oclatius*/*-a*/*Oclatianus* > *Oclatianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, datadas en el 154 d.C. En el primero de los rótulos en los que figura el topónimo, se constata el comienzo de un nombre personal *Pal[…]*, así como en el segundo unas dudosas siglas *ááá*.
Al vincular el caso a nuestro tipo, Chic García establece su conexión con el mismo de un modo indirecto. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada que, dentro del presente apartado, le dedicamos al topónimo *Aelianum*. Ya centrado en el supuesto en cuestión, nos trasmitirá la información de los rótulos en los que aparece, su datación y los datos adicionales contenidos en los mismos. Ante la edición digital ampliada de su clásico trabajo, el ya mencionado autor replicará la información enunciada con anterioridad. En relación a Correa Rodríguez, tras tomar el caso de Chic García, junto con unos sucintos datos sobre el mismo, lo relacionará con el nombre personal *Oclatius*, ligado a un sufijo *-anus* que estima aplicado al mismo en el momento de su implantación geográfica. En última instancia, nos informará de su imprecisa localización.
Frente a la opción aportada por *Oclatius* y su equivalente femenino, ambos testimoniados en la Península Ibérica, y más de un modo más particular en la epigrafía de la *Baetica*, el nombre personal *Oclatianus* aparece registrado sólo en dos ocasiones, y siempre fuera de *Hispania*: una vez en Roma y la otra en Numidia. La derivación de ambas alternativas hacia la forma transmitida resulta plenamente coherente, en tanto que el ejemplar parece carecer de paralelos claros, al menos en el contexto hispánico.

[2245] *CIL* XV, 3825.
[2246] *HEpOL*, 17836.
[2247] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 398
[2248] *CIL* XV, 4328.
[2249] *CIL* XV, 4334.

8.1.68. ODVCIA

Fuente: Inscripción dedicada a Ceres, siglos I-II: *Oducensium*; Inscripción de Cornelia Rústica, siglos I-II: *Oduciensis*; Inscripción de Cayo Elio Avito, siglos I-II: *Oducienses*; Inscripción de Lucio Sera, siglos I-II: *Oduciensis*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2009; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 115-119 y 484; PABÓN, 1953, págs. 122-124.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 3).
Étimo: **Oducius* > *Oducia*.
Comentario: Nombre aplicado a un núcleo poblado ubicado en el entorno *conuentus Hispalensis*, en la antigua provincia *Baetica*. Según una inscripción evergética localizada en Mesa de Lora, el lugar ascendería a la categoría de *Municipium* en época flavia. Aparte de en dicho testimonio, *Oducia* aparece recogida de un modo seguro en tres inscripciones más, en una de las cuales se constata como un gentilicio, *oducienses*, junto a las referencias, bajo una idéntica terminación, a las poblaciones de *Canania* y *Naeua*. Más inciertas pero bastante seguras son las referencias a un probable *Por(tus) Odu(cianorum)* en varios sellos anfóricos localizados en la ciudad de Roma.
En su extensa entrada sobre el topónimo vivo Tocina, ubicado en la provincia de Sevilla, Pabón comienza por proponer la reducción de este último al *Oducia* que nos ocupa. Ésta es una propuesta ya esbozada por Hübner, según nos recuerda nuestro autor. En relación a la relevancia del enclave, lo identifica a partir de varios sellos anfóricos localizados en la propia Roma como el último puerto fluvial antes de llegar desde río arriba hasta Sevilla, pasando por él todos los productos procedentes de la vega de Carmona. Tras ello, Pabón prosigue su comentario recogiendo las numerosas menciones a la actual Tocina figuradas en las fuentes árabes. Acto seguido, dedica una líneas a justificar la correspondencia entre el topónimo sufijado referido a partir de la Edad Media y el *Oducia* de las fuentes antiguas, conjeturando que, frente a dicha forma insufijada, existía un hipotético *Oduciana* u *Oduciena*. De estas últimas derivaría ya el Tuxana o Tuxena de los textos medievales, mediando en el proceso la aféresis de la vocal inicial y un ensordecimiento de la /d/ similar al constatado en la evolución del topónimo *Qurtuba* > Córdoba. Con relación a la naturaleza antroponímica del caso, nuestro autor comienza por argüir que en una de las inscripciones donde es recogido, lo hace junto a los enclaves de *Canania* y *Naeua*, para los que defiende también una formación a partir de un nombre personal. Una cuestión diferente es la falta de constatación documental del antropónimo exigido, que suple con la adhesión al mismo de un sufijo de base -n-, a través de la forma conservada, así como con la existencia de un posible radical de origen celta: *Audos*. Dicho nombre personal, según recuerda finalmente Pabón, fue ya utilizado por Menéndez Pidal para explicar los topónimos Odena y Odén, y serviría igualmente de base para la generación de los antropónimos *Odius*, *Audianus*, *Odinius* y *Odicus*.
Gordón Peral ha vuelto a recuperar la teoría que identifica el topónimo citado en la epigrafía antigua con la actual Tocina. Y pese a que no descarta la tesis de González, ya expuesta en la entrada que le dedicaramos a este último, se centra de un modo muy particular en analizar tal propuesta, dada la importancia que reviste la verificación de la equivalencia entre los dos nombres de lugar. De este modo, procede ordenadamente a comentar la viabilidad de la propuesta antroponímica planteada por Pabón, la cuestión del sufijo al que habría tenido que asociarse el caso en su proceso de transmisión hasta la forma vigente, la constatación en las fuentes antiguas de otros antropotopónimos rurales insufijados y, finalmente, el complejo proceso que mediaría entre *Oducia* y Tocina. La conclusión de Gordón Peral respecto a esta sugerente hipótesis se cierra con la consideración de que es la disciplina arqueológica la que podría tener la capacidad de verificarla o desmentirla en última instancia. Ya dentro del apartado dedicado a las conclusiones de su trabajo, la autora tratará nuevamente el caso en relación al substrato lingüístico prerromano, al estimar que su étimo último remite a un nombre personal de origen celta. Para más detalles en torno a esta cuestión, remitimos a la entrada que le dedicamos al topónimo Tocina, dentro de la provincia de Sevilla. Algo similar acontece con Correa Rodríguez quien, como comentamos en la entrada concerniente a dicho supuesto sevillano, niega también la reducción al mismo del ejemplar que aquí nos concierne.
Ante la falta de constatación de la única alternativa antroponímica viable para la explicación del caso, resulta de algún modo irrelevante la lógica lingüística intrínseca a su transmisión. En relación a los paralelos al supuesto, descartaremos el de Tocina en tanto en cuanto, de no reducirse a nuestro ejemplar, su derivación a partir de un radical carente de registro documental, prácticamente habría de considerarse inviable. De cualquier modo, no hallamos motivos suficientes para sostener, ni la equivalencia entre ambos topónimos, ni la formación del aquí analizado a partir de un nombre personal latino, debiendo estimarse de un modo más coherente para su justificación la vía prerromana que defienden Gordón Peral y Correa Rodríguez.

8.1.69. PATERNENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2250], Siglo II: *Paternese*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, págs. 214-215; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paternense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado presumiblemente en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, bajo la forma literal *Paternese*.
Hübner declara la posible asociación del presente caso con nuestro tipo a partir de unas consideraciones que, según declara de un modo expreso, le fueron transmitidas al autor por Manuel Gómez Moreno. De cualquier modo, cita la presente forma junto a la de *Paternianum* con una ambivalencia que sugiere la segura identificación entre ambas por parte del autor. Acto seguido, declara la presencia de múltiples Paterna en el elenco toponímico preservado tanto en el entorno de Medina Sidonia como de Granada, proponiendo reducir el supuesto recogido en el *titulus* a cualquiera de ellos. En última instancia, nos recuerda que el nombre personal *Paternus* desde el que debió de originarse, se halló muy extendido en la Antigüedad, por lo cual su aplicación geográfica pudo ser reiterada, justificando así sus múltiples manifestaciones en el presente. Chic García debe volver a optar por interpretar el supuesto en relación a nuestro tipo, si bien de un modo indirecto, tal y como se podrá comprobar en la entrada dedicada al topónimo *Paternum*.
Sobra reseñar la reiterada constatación del antropónimo *Paternum* en el antiguo territorio de la *Baetica*. En la transmisión del ejemplar en la fuente en la que se registra, apenas cabe aludir a la caída de la nasal en el sufijo *-ense*, un fenómeno que, por lo demás, se constata también en otros nombres de lugar contenidos en la epigrafía anfórica. A tal efecto, remitimos a lo expuesto con anterioridad ante el topónimo *Clodianense*.
Los múltiples paralelos al caso se encuentran bien consignados en las entradas correspondientes a la voz Paterna, en los apartados dedicados a las provincias de Albacete y Almería. Por lo demás, debemos indicar que Correa Rodríguez, al especificar su formación a partir de un adjetivo, parece oponerse de un modo expreso a la interpretación antroponímica del caso[2251]. Con todo, hemos decidido no dar cobertura a tal teoría alternativa en nuestra evaluación del mismo.

8.1.70. PATERNIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2252], Siglo II: *Paternianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 215; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Paternius*/*-a*/*Paternianus*/*-a* > *Paternianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
El supuesto es asociado de un modo expreso a nuestro tipo por Hübner. De cualquier modo y dado que lo identifica con la forma *Paternense*, remitimos para todo lo referente a su explicación a lo ya expuesto por nosotros ante tal ejemplar. De todos los casos que recoge dentro de la misma entrada y que reduce, aunque con dudas, a un mismo topónimo, éste es el único que hemos podido determinar que Chic García asocia de algún modo a nuestro tipo. Y es que dicho autor, a través de las dos ediciones de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética, sólo especifica de un modo global que los ejemplos dotados de terminaciones en *-anum* puedan haberse formado a partir de la onomástica de sus *possessores*. En relación a los otros supuestos analizados conjuntamente por Chic García, consúltense la entrada previa y la subsiguiente.
Si bien los posibles étimos que se ajustan a la forma toponímica transmitida parecen hallarse ausentes de la epigrafía bética, sí se constatan en las otras dos provincias hispanas. Además, el radical onomástico de sendas opciones, *Paternus*, puede rastrearse con profusión en los límites del territorio en el que se englobó el caso. La voz conjeturada a partir de las dos alternativas brindadas no mostraría en su transmisión ningún rasgo evolutivo reseñable. En última instancia, parecemos carecer de paralelos directos al ejemplar dentro de la nómina toponímica peninsular.

[2250] *CIL* XV, 4440.
[2251] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 419.
[2252] *CIL* XV, 3944.

8.1.71. PATERNVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2253], Siglo II: *Paternum*; *Rótulo anfórico*[2254], Siglo II: *Paternum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, págs. 214-215; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paternum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En el segundo de los rótulos en los que aparece recogido el topónimo, figura junto al mismo un genitivo *Anullini*, haciéndose además referencia a la pertenencia del enclave al control hispalense.
Chic García le dedica al presente caso una extensa entrada, tanto en su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como en la reedición ampliada de esta última. En ella y tras adscribir el lugar al control hispalense, procede a enunciar su posible aparición en varios *tituli*. Aquellos que lo recogerían bajo la forma exacta que el autor recoge en su entrada serían los ya enunciados por nosotros. Por contraste, en otros figuraría supuestamente bajo las variantes *Paternense* y *Paternianum*, analizadas en las entradas precedentes y que Chic García, en primera instancia, interpreta como alusivas a un mismo enclave. Aunque no se expresa de un modo específico la asociación del presente topónimo a nuestro tipo, es precisamente su reducción a la segunda de estas variantes la que nos ha hecho considerar que Chic García deriva el común de las mismas a partir del nombre de un *possessor*, así sea de un modo doblemente indirecto. En relación a uno de los dos rótulos en los que se constata la forma que aquí analizamos, nuestro autor refiere los datos ya consignados por nosotros con anterioridad. Acto seguido, se expresa la posible vinculación de las voces estudiadas con la marca anfórica *F. Pate*, documentada por Ponsich en Guadajoz (Carmona). Para concluir, el autor recordará que la frecuente constatación del étimo del topónimo podría justificar una alusión a fincas distintas, abriendo de este modo la vía para segregar los tres casos que hemos distinguido nosotros.
La suprarrepresentación bética del antropónimo que debe justificar la presente forma ha sido ya enunciada en las dos entradas precedentes, al tiempo que en su transmisión no de notaría ningún rasgo fonético a destacar. Para cualquier cuestión relativa a los paralelos al caso, puede sencillamente remitirse a lo expuesto en las entradas relativas a los topónimos vivos que, bajo la forma Paterna, se reiteran en las actuales provincias de Albacete y Almería. De cualquier modo y con relación a estos últimos, dada la imprecisa localización del ejemplar que nos concierne, no puede descartarse su posible reducción al Paterna del Campo, sito en la provincia de Huelva. En atención a otras posibles explicaciones del caso, Correa Rodríguez no llega a expresar la vinculación del presente topónimo con el nombre de un *possessor*. De hecho y según especificamos en la entrada correspondiente a la forma *Paternense*, parece negar de un modo expreso tal vía explicativa, suponiendo su formación a partir de un adjetivo. Para nosotros, sin embargo, la justificación antroponímica del ejemplar resulta clara, por lo que no consideraremos en nuestra evaluación el peso negativo de dicha hipótesis.

8.1.72. PERCEIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 23: *Perceiana*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, págs. 26-27; ONGIL VALIENTE, 1983, pág. 232; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Perseius* > *Perseiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Contributa* y *Emerita*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. Según dicha fuente, se sitúa a una distancia de 20 millas respecto a la primera de las poblaciones, así como de 24 respecto a la segunda. El lugar ha tratado de enclavarse en la actual Villafranca de los Barros, una hipótesis ésta que podemos rastrear ya desde finales del siglo XIX y comienzos del XX[2255].
El topónimo fue incipientemente asociado a nustro tipo por parte de Flechia, a través de una nota marginal de su trabajo sobre los supuestos dotados de sufijos de base -n-, localizados por le autor en el entorno de Nápoles. Tras ofrecer la relación de todos los ejemplos de posibles casos evolucionados a partir de nombres de *possessores* que podían entresacarse del *Itinerario Antonino* en el contexto hispánico, a la hora de asociar

[2253] *CIL* XV, 4281.
[2254] *CIL* XV, 4282.
[2255] El primer autor en plantearla es FITA COLOMER, Fidel: "Excursión epigráfica de Monesterio a Mérida". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXV, 1894, págs. 51-55. De él la toma pocos años después CASCALES Y MUÑOZ, José: *Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros (Badajoz)*. Madrid, 1904, págs. 10-15.

cada uno de los mismos con su posible antropónimo de origen, omite la opción equivalente para *Perceiana*, como ya aconteciera con *Euandriana*. En última instancia, Flechia repara en la terminación en -a perceptible en todos los supuestos asimilables a nuestro tipo que aparecían registrados en el citado documento. Ongil Valiente y Rodríguez Díaz han retornado muy escuetamente sobre la reducción del presente caso al nombre de un *possessor*, a través de un artículo sobre ciertos aspectos de la toponimia romana en Extremadura. De cualquier modo y una vez precisadas algunas generalizaciones sobre nuestro tipo, se limitarán a enunciar su posible pertenencia al mismo y su ubicación en el entorno de la actual localidad de Villafranca de los Barros.

En un artículo divulgativo en torno al topónimo *Pontiano* o *Promtiano*, citado en el texto de la Pasión de Santa Eulalia, nosotros hemos abordado la cuestión de la identificación puntual de éste con el caso que aquí nos concierne, así como la ubicación de ambos en el entorno de Villafranca de los Barros. En relación a tal cuestión, procedimos a negar dicha equivalencia, apenas fundamentada formalmente en base a la consonante inicial y la terminación de ambos supuestos, contradiciéndola en base a la notoria diferencia que mantienen ambos lugares respecto a la antigua ciudad de Mérida, según el testimonio de las respectivas fuentes en las que se nos citan. Expuesto ésto, entrábamos a valorar que la semejanza en las terminaciones de ambos ejemplos debía explicarse en base a su pertenencia a un mismo tipo toponímico. Para nuestro caso, sostendríamos así una derivación a partir del antropónimo *Perseius*. Finalmente, aludimos a la inclusión en el *Itinerario Antonino* de varios topónimos relacionables con nombres de *possessores*, aparte del de *Perceiana*, antes de desviar nuestra atención hacia otras ubicaciones viables para el *Pontiano* o *Promtiano* citado en el texto de la Pasión.

En relación a la nula constatación en *Hispania* del nombre personal defendido ante el caso como propuesta unívoca, puede consultarse lo expuesto ante el topónimo madrileño Berciana. De facto, la única prueba de su existencia real la constituye de un modo indirecto el presente supuesto, junto al analizado en la siguiente entrada. Desde la forma resultante de la aplicación toponímica de tal onomástica, sorprendería la temprana, aunque viable mutación de /s/ en /c/, quizá motivada por un error de transcripción de la voz, o por la raigambre no latina de la onomástica de partida, si no por una combinación de estas dos últimas circunstancias. Finalmente, y respecto a los paralelos al caso, remitimos nuevamente a la entrada concerniente al mencionado supuesto madrileño.

8.1.73. PERSEIANVS

Fuente: *Sello anfórico*[2256], Siglo II: *Perseianus*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 420; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 215; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Perseius* > *Perseianus*.
Comentario: Nombre aplicado a una finca ubicada en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado hasta en ocho marcas anfóricas localizadas en el Monte Testaccio de Roma. Se estima que pudo enclavarse en las proximidades de la población de *Arua* (Alcolea del Río, Sevilla), en cuyas proximidades se ha detectado la marca *Persei*.

Tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la reedición digital ampliada de este último, Chic García le concede al presente supuesto un tratamiento semejante. Por una parte, establecerá su vinculación con el tipo que nos ocupa de un modo indirecto, similar al descrito en la entrada correspondiente al topónimo *Aelianum*, dentro del presente apartado. Y por otra parte, al centrarse de un modo más específico en el mismo, referirá los datos que en torno al enclave facilitara con anterioridad Bonsor, y que a grandes rasgos incidirán en la identificación de la marca que lo menciona y la posible ubicación actual del centro alfarero vinculado a esta última. Correa Rodríguez, tras identificar el lugar, lo hará derivar en primera instancia de *Perseius*, nombre que estima empleado más como gentilicio que como *cognomen*, el cual habría sido asociado en el momento de su aplicación toponímica a un sufijo *-anus*. El autor recalca la transmisión del caso a través de una marca y no de un rótulo, añadiendo que aparece en genitivo. En última instancia, nos indicará que se desconoce la localización del *fundus* así designado.

Para cualquier cuestión general concerniente al antropónimo de origen defendible ante el supuesto, puede actuarse de un modo similar a como hiciéramos en la entrada precedente. Su justificación lingüística, por contraste, resulta más natural, al no comprometer transformación alguna. También, para los paralelos al caso, podrá volver a acudirse a lo expuesto ante el topónimo madrileño Berciana. En última instancia, la presencia de la aludida marca en el territorio de la antigua ciudad de *Arua*, no nos resulta prueba suficiente para verificar la presencia de nuestro supuesto en su entorno, motivo por el cual y dada su común inclusión en la *Baetica*, no descartaríamos tampoco el poder reducirlo al *Perceiana* citado por el *Itinerario Antonino* y trabajado en la entrada previa.

[2256] *CIL* XV, 2618.

8.1.74. QVARTAES

Fuente: *Rótulo anfórico*[2257], Siglo II: *Quartaes*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Quartius*/*-a*, *Quartus*/*-a* > *Quartia*/*Quartiense*, *Quarta*/*Quartense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite posiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En dicho ejemplar anfórico, se constata el sello de *Lucius Valerius Trophimus*, el cual puede vincularse al complejo alfarero de la finca de La Catria, en cuyo entorno cabe deducir que se emplazara nuestro *fundus*[2258].
Pese a manifestar una terminación anómala, quizá producto de un error en la redacción o la lectura del *titulus*, el radical del presente topónimo parece poder ponerse en conexión con el numeral latino *quartus*, nutriéndose de ello nuestra propuesta antroponímica, la cual remitiría precisamente a alguno de los nombres personales derivados de dicho numeral. *Quartus* aparece especialmente representado en el entorno posible del caso a través de la epigrafía así, por ejemplo, en Alcolea del Río[2259], junto a su derivado sufijado *Quartionus*[2260]. De igual modo y debido a la incierta terminación detentada por la forma registrada, cabría plantearse partir de *Quartius*, un antropónimo bien reflejado en *Hispania*, así como más particularmente en el Sudoeste peninsular, donde es registrado en Cádiz[2261] y Burguillos del Cerro (Badajoz)[2262]. Como hemos advertido ya, la irregularidad manifestada en la transmisión de la forma podría ocultar un error en su consignación gráfica, llegando a poder traslucir incluso una terminación *-ese* común a otros supuestos consignados también en soportes anfóricos, a su vez derivada de un sufijo latino *-ense*. En relación a los paralelos al caso, remitimos a lo expuesto ante el topónimo badajocense Cuartana. Fundamentándonos en la vinculación existente entre el supuesto que aquí nos ocupa y la finca de La Catria, deseamos enunciar la posibilidad de que la designación de esta última derive precisamente del topónimo atestiguado en la epigrafía anfórica. De ser así, la opción explicativa más viable sería precisamente la aportada por el nombre personal *Quartius*. Para obtener más detalles en torno a esta propuesta, consúltese la entrada dedicada a dicho topónimo, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Sevilla. Finalmente, no desechamos que la etimología del ejemplar proceda, sencillamente, de la aplicación geográfica del numeral latino al que parece remitir su raíz, quizá en relación a la distancia relativa relativa guardada por el enclave respecto a una determinada realidad urbana.

8.1.75. QVINTIANENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2263], Siglo II: *Quintianense*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 423.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Quintius*/*-a*/*Quintianus*/*-a* > *Quintianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 160 d.C., bajo la forma *Quintianense*. El rótulo en el que figura el supuesto, da constancia de un nombre personal del que únicamente se conserva el inicio: *Marcell[...]*.
Correa Rodríguez es el primer autor en introducir el presente caso en nuestro tipo y, tras aportar una serie de datos generales en torno al mismo, tomados de Chic García, procede a considerar que ha evolucionado a partir de un topónimo *Quintianum*, al que se habría agregado el sufijo *-ensis*. Acto seguido, se plantea si la expresión *Quintianense* podría referirse al aceite producido en la finca en cuestión. Finalmente, aludirá a su pertenencia al control de *Hispalis*.
El nombre personal defendido por Correa Rodríguez ante el supuesto encuentra una excelente representación en el territorio de la *Baetica*. Pero también lo hace su derivado sufijado *Quintianus*, constatado al menos en tres ocasiones, dos de las cuales lo hace en la actual provincia de Sevilla en la que debió de localizarse nuestro topónimo[2264]. Además, dicho nombre personal podría justificar que el sufijo aplicado a la forma lo hiciese directamente sobre el antropónimo de origen, y no sobre su derivado

[2257] *CIL* XV, 3652.
[2258] CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84.
[2259] *HEpOL*, 887.
[2260] *HEpOL*, 1710.
[2261] *HEpOL*, 1540.
[2262] *HEpOL*, 5147.
[2263] *CIL* XV, 4344.
[2264] EDCS-14700034 = *CIL* II, 1199; EDCS-10102174.

toponímico, como sostiene Correa Rodríguez. Para más detalles al respecto, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada a *Clodianense*, dentro del presente apartado. El proceso evolutivo del supuesto se mostraría nulo, por contraste con el detectado en otros ejemplos asociados a una similar terminación. En relación a sus posibles paralelos, aparte del analizado en la siguiente entrada, destacaremos cinco vivos dentro del ámbito hispánico: el sevillano Quincena, el coruñés Quinzán[2265], el asturiano Quinzanas[2266] y el oscense Quizano[2267]. Finalmente, indicaremos que, aunque Chic García incluye el caso en una nómina de fundos extraída de los rótulos anfóricos, no llega a aludir a su posible derivación a partir del nombre de un *possessor*, ni directa ni indirectamente. Sí expresa, por contraste, su vinculación, a través del *titulus*, con el posible antropónimo en genitivo ya citado, que estimamos que debe consistir en el propietario del predio agrícola en el momento de la producción del aceite envasado en el ánfora, esto es, a mediados del siglo II[2268].

8.1.76. QVINTIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2269], Siglo II: *Quintianum*; *Rótulo anfórico*[2270], Siglo II: *Quintianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 423; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 215; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Quintius*/*-a*/*Quintianus*/*-a* > *Quintianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, datadas en el 145 y el 146 d.C. respectivamente. En el primero de estos dos ejemplares, el rótulo que transmite el topónimo muestra el nombre de un *diffusor* llamado *L. Segolatius Iustus*.
En 1988, Chic García introduce el caso en nuestro tipo de un modo similar al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*. En aquel momento, dio cita únicamente al más tardío de los rótulos en los que aparece citado, aludiendo de un modo expreso a su publicación y su datación. Ante la revisión digital de su trabajo, dispuesto públicamente en 2015, el autor hará alusión a la aparición del mismo topónimo en un *titulus* datado en el 145 d.C., haciendo alusión expresa a la figuración en el mismo del *diffusor* ya referido. En última instancia y tras identificar el supuesto a partir de los datos aportados por Chic García en su obra original, Correa Rodríguez especificará su derivación en base al antropónimo *Quintius*, asociado a un sufijo de base -n- en el momento de su aplicación toponímica. A continuación, añadirá que se desconoce su ubicación.
En relación a la propuesta antroponímica argüida por Correa Rodríguez ante nuestro supuesto, hemos de señalar que, en efecto y en apoyo a su teoría, se encuentra notablemente testimoniado en la epigrafía bética, y más particularmente dentro del área donde se sitúa, esto es, la Andalucía occidental. Sin embargo, tampoco debe desecharse una formación en base a un nombre personal derivado a partir de *Quintius* y también con una razonable difusión en la Península Ibérica: *Quintianus*. La justificación de la forma a partir de ambas opciones no requeriría la intervención de ningún proceso lingüístico. Los paralelos al ejemplar resultan numerosos. A tal efecto, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa al supuesto sevillano Quincena. Creemos de interés reseñar que, ante la indeterminada ubicación del enclave citado en el *titulus*, cabría valorar su reducción al topónimo vivo recién referido, precisamente hecho derivar ya por Pabón a partir del nombre personal *Quintius*.

8.1.77. RAGONTANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2271], Siglo II: *Ragontanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, págs. 215-216; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: **Mogontus*/**Mogontanus*, **Ragontus* /**Ragontanus* > *Mogontanum*/*Ragontanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado presumiblemente en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. Existe cierto problema en la interpretación de la

[2265] ROHLFS, 1951, pág. 244; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 295.
[2266] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 295.
[2267] ROHLFS, 1951, pág. 244; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; ROHLFS, 1961, pág. 355; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 295; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 652.
[2268] CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84.
[2269] REMESAL RODRÍGUEZ, 2003, nº 103.
[2270] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 21.
[2271] *CIL* XV, 4257.

primera sílaba del topónimo, conjeturándose que otra posible lectura del mismo fuese de la *Mogontanum*. El mismo ánfora que contiene el topónimo, por lo demás, contiene un sello con las siglas *SNR*.
Tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como en la reedición ampliada de este último, Chic García asocia el presente supuesto a nuestro tipo. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada relativa a *Aelianum*. Al referirse de un modo específico al topónimo, una vez consignadas las dos alternativas planteadas para la forma o su dudosa adscripción al control astigitano, da constancia del *titulus* en el que figura, su datación y la aparición sobre el ánfora que contiene el rótulo del sello ya citado. Según añade, tal sello parece registrarse también en la finca La Catria, en el municipio sevillano de Lora del Río, remitiendo, en relación a ello, a lo ya expuesto por el autor en la entrada correspondiente a *Aelianum*.
En relación a la opción por la que se explicaría la lectura *Mogontanus*, pese a que no se tiene constancia del registro de un nombre personal *Mogontus* o *Mogontanus*, sí que hemos de advertir que su presumible derivado *Mogontius* se encuentra razonablemente testimoniado a través de la epigrafía, como antropónimo y como teónimo. También cabe citar la existencia de la existencia de un lugar llamado *Mogontiacus* en la Germania Superior. Finalmente, y en relación al mismo radical, en el contexto hispánico se encuentra registrado el nombre personal *Mogontino* a través de una única inscripción procedente de Saelices (Cuenca)[2272]. Más oscura se nos presenta la vía trazada por el hipotético nombre personal *Ragontus* o su derivado *Ragontanus*, cuya raíz no parece hallar correlato alguno en la epigrafía latina. Como es lógico, argumentar la lógica derivación de la voz documentada a partir de los antropónimos planteados a partir de la misma resulta irrelevante, al tiempo que carecemos de cualquier tipo de paralelo al ejemplar.

8.1.78. REGINA

Fuente: PLINIO EL VIEJO, Siglo II: *Regina*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 146; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, págs. 132-133.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 3).
Étimo: *Regius*/*-a*/*Reginus*/*-a* > *Regiana*/*Regina*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en el *conuentus Gaditanus*, en la antigua provincia *Baetica*. La población aparece citada por Plinio el Viejo, si bien y dada su ausencia en otras fuentes, no pueden precisarse más datos respecto a su ubicación estimada que su pertenencia al citado *conuentus*, cuya extensión se prolongaba desde la actual provincia de Cádiz hasta la de Almería, recorriendo la franja costera andaluza. No obstante, estimamos oportuno indicar que el topónimo pliniano sí podría quizá haberse transmitido hasta la toponimia actual, tal y como ya apuntamos en el pasado. Y es que en un entorno que bien podría enclavarse dentro del antiguo convento jurídico gaditano, dentro del actual término municipal de Jimena de la Frontera, hemos podido localizar un cerro que lleva el elocuente nombre de Regina, y en cuyas proximidades se enclava una importante necrópolis que, pese a no haber sido excavada sistemáticamente, sabemos que ha ofrecido materiales de época tardorrepublicana e imperial. Quizá extrañe la impecable conservación de la forma antigua, así como la manifestación de la misma asociada a un ente menor, pero en defensa de nuestra hipótesis queremos recordar que el topónimo se sitúa en un área con una elevada densidad de topónimos remotos y una verificada continuidad poblacional desde época romana hasta nuestros días. Además, contamos con ejemplos relativamente próximos en los que se verificaría la conservación del nombre de una población antigua desaparecida en aplicación a un ente menor, como el constituido por la ciudad de *Hasta Regia*, cuyo primer elemento se ha perpetuado con seguridad plena en el segundo del topónimo vivo Mesas de Asta, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).
El presente caso es analizado por Pabón en una entrada que lleva por título Reina y en asociación al grupo de topónimos vinculados a un sufijo –ina. El autor comienza dicha entrada precisamente refiriéndose a dos supuestos tomados de Plinio el Viejo y entre los que se incluye el que nos ocupa. El primero de ellos es la *Regina Turdulorum* que se situó en el convento jurídico de *Corduba* y que ha venido a derivar con seguridad plena en el actual topónimo badajocense de Reina. Para el nuestro, sin embargo, enclavado en el convento jurídico de *Gades*, no encuentra un correlato en el elenco vigente. Pabón continúa su teoría enunciando el motivo por el que incluye ambos topónimos en su trabajo. Y es que el primero de ellos, al aparecer registrado en el *Itinerario Antonino* bajo la variante *Regiana* y ser tenida tal variante como genuina por Cuntz, le da pie al autor a pensar en que guarde relación con el topónimo italiano Reggiana, el cual, según Pieri, derivaría a su vez de un nombre personal *Regius*. Es de este modo como se propone que los dos casos tomados de Plinio y, a partir de la derivación del primero, también los múltiples topónimos que bajo la forma Reina se reiteran por todo el territorio andaluz, puedan tener su origen en el nombre de un propietario llamado *Regius*. Ello no obsta para que el mismo Pabón cierre su entrada advirtiendo que muchas de estas manifestaciones vivas deben tener su origen en el apelativo con el que aparentan identificarse.

[2272] *HEpOL*, 8956; *CIL* II, 3136.

Montenegro Duque le otorga nuevamente una interpretación antroponímica al caso, insertándolo dentro de una nómina de ejemplos vinculados a una terminación -ina de variada naturaleza, pero para los que presume un origen fundamentado en un nombre personal. Este último no especifica si se trata del de un *possessor* o del de algún tipo de autoridad política o militar, como sucedería ante *Caesarina* o *Metellina* respectivamente. Pero debemos colegir que, dado que el único autor que previamente asoció el topónimo a un nombre de persona fue Pabón quien, como hemos visto, lo relacionaba más específicamente con un propietario rural, la propuesta de Montenegro Duque debe beber de dicho autor y, por lo tanto, arrastrar su hipótesis. En fecha más reciente, Molina Díaz ha establecido el caso, a partir de Pabón, como paradigma explicativo de la asociación a nuestro tipo de ciertos supuestos que manifiestan terminaciones en -ina de ascendencia latina y carácter genitivo. De igual modo, nosotros hemos vuelto a transmitir la posibilidad abierta por el ya citado Pabón ante el topónimo *Regina* reiterado en Plinio, haciéndonos eco de su propuesta antroponímica, pero también de su más plausible derivación a partir de un apelativo. De cualquier modo, nuestra interpretación del supuesto tendería a relacionarlo con un teónimo vinculado con el apelativo recibido por la diosa Juno, concluyendo con una sugerencia encaminada a identificarlo con la designación de un paraje ubicado al Este del término municipal de Jimena de la Frontera.
En torno a los étimos antroponímicos que explicarían el supuesto, que sumarían a la opción ya referida la de *Reginus*, sencillamente remitiremos a lo expuesto en relación al Reina badajocense. La generación de la voz a partir de sendas opciones resulta natural, estimando que no debe conjeturarse desde ninguna de ellas la caída de una hipotética /i/ antepuesto al sufijo de base -n-. También en relación a los paralelos al ejemplar, podríamos acudir a lo señalado ante el ya citado caso extremeño. Pese a todo lo dicho, hemos de indicar que la vía abierta de Pabón resulta arriesgada. El caso de la Beturia recién citado, al que se vincula la variante *Regiana* admitida por Cuntz, se identifica con una población al parecer fundada en el siglo I d.C., cuyo nombre debe esconder en su origen una realidad etimológica más ajustada a un ente urbano, como sería el nombre de una deidad. El supuesto que nos ocupa, pese a no contar con una segura identificación, pareció esconder, a tenor de la referencia de Plinio, una entidad urbana bien consolidada en el momento en el que el autor redacta su obra, sirviendo ello para poder extrapolarle una similar justificación teonímica, tal y como ya planteáramos en el pasado.

8.1.79. ROMANIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2273], Siglo II: *Romanianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 426; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 216; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Romanius*/*-a*/*Romanianus*/*-a* > *Romanianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la mitad occidental de la antigua provincia Bética. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
Chic García, que asocia el presente caso a nuestro tipo de un modo similar al descrito en la entrada correspondiente al topónimo *Aelianum*, dentro del presente apartado, sencillamente específica del mismo la publicación del rótulo que lo contiene por Rodríguez Almeida. En relación al tratamiento que le otorga Correa Rodríguez, tras indicar los datos ya consignados por Chic García, establece su derivación a partir del nombre personal *Romanius*, en combinación con un sufijo *-anus* aplicado sobre el mismo en el momento de su implantación geográfica. En última instancia, reconoce que se ignora la localización del enclave designado con nuestro topónimo.
Tanto *Romanius* como su variante sufijada *Romanianus* y sus equivalentes femeninos, encuentran una amplia constatación documental por todo lo ancho del Imperio. Por contraste, su representación en la Península Ibérica resulta escasa, documentándose apenas en una ocasión, el primero, dentro del municipio portugués de Vila Viçosa (Évora), y por lo tanto en la antigua provincia *Lusitania*[2274]. Si la nula evolución de la forma no merece comentario alguno, entre sus paralelos y acudiendo sólo al panorama peninsular referiremos el gaditano Romanina, así como el gerundés Romanyà de la Selva[2275]. En otro orden de cosas y en función de la forma transmitida, así como de su incierta localización dentro del occidente andaluz, estimamos de interés señalar la posible perduración del nombre de lugar antiguo en el topónimo gaditano recién aludido, el cual se aplica actualmente a dos cortijos y un paraje ubicados en el término municipal de Jerez de la Frontera. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada dedicada a este último.

[2273] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 24.
[2274] EDCS-11901534 = *HEpOL*, 23771.
[2275] MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 226 y 677.

8.1.80. RVSTICIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 24: *Rusticiana*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; PASCUAL BAREA, 2006, pág. 118; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Rusticius*/*-a*/*Rusticianus*/*-a*, *Rusticus*/*-a*/*Rusticanus*/*-a* > *Rusticiana*, *Rusticana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Turmulos* y *Capara*, en la antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. Su presumible ubicación actual debe fijarse al Norte de la provincia de Cáceres, y más concretamente en las proximidades de la actual localidad de Plasencia.
El primer autor que hizo derivar el presente caso a partir del nombre de un *possessor* fue Flechia quien, a través de una nota marginal de su trabajo sobre la presencia de nuestro tipo en el área napolitana, lo alineaba junto a otros ejemplos hispánicos del mismo fenómeno explicativo, también tomados del *Itinerario Antonino*. Para nuestro supuesto en particular, la opción formativa defendida se basaba en el nombre personal *Rusticius*. En última instancia, el autor recalcaba la presencia de terminaciones en -a en todos los ejemplares derivados de nombres de propietarios con sufijos de base -n-, extraídos de la mencionada fuente en *Hispania*. En una fecha más próxima, Pascual Barea ha hecho una somera mención al caso a través de un trabajo sobre el topónimo sevillano Ruchena. En él, a colación de una de las opciones planteadas por el autor para este último, esto es, el nombre personal *Rusticius* y su variante sufijada *Rusticianus*, se hace alusión a la implementación geográfica de tal onomástica en el supuesto que aquí nos concierne, el cual es localizado en la zona de Plasencia. Sánchez Salor, en un artículo monográfico sobre la toponimia de la Vía de la Plata, vincula la *mansio Ad Lippos* al mote recibido por sus pobladores en base a unas posibles características físicas peculiares. Tras ello, procede a referir la formación del caso que nos ocupa a partir de un fenómeno, no idéntico, pero sí semejante, como lo sería el de la antropotoponimia. A tal efecto, tras repasar las características generales de nuestro tipo y citar algunos ejemplos paradigmáticos asociados al mismo, acaba por proponer para el topónimo analizado, que él transcribe como *Rusticana*, una generación en base al antropónimo *Rusticus*. Finalmente, determina la naturaleza exacta del enclave como una posada que habría nacido vinculada ya a la antigua vía.
Rusticus constituye un nombre personal de notable difusión por todo lo ancho del Imperio. Sin embargo, la intermediación de una /i/ en la forma toponímica transmitida por el *Itinerario* creemos que puede suponer un obstáculo para proponerlo como étimo del caso. Antes habría de servirnos de base el antropónimo *Rusticius*, así como su derivado sufijado *Rusticianus*, los cuales se encuentran razonablemente bien representados dentro del solar hispano, y más particularmente en la *Baetica*. La derivación de ambas opciones hasta la voz transmitida resulta natural. En torno a los paralelos al ejemplar, nos limitaremos a remitir a lo expuesto ante el supuesto murciano Rusticana.

8.1.81. SABINIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2276], Siglo II: *Sabinianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 427-428; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 216; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Sabinius*/*-a*/*Sabinianus*/*-a* > *Sabinianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. El *titulus* que transmite el topónimo, nombra en genitivo la figura de un *diffusor* llamado *Cludius*.
El supuesto es asociado a nuestro tipo por Chic García en 1988, relacionándolo con el mismo del modo descrito anteriormente en la entrada dedicada a *Aelianum*. El autor especifica en torno al mismo, más concretamente, el rótulo en el que figura, su datación y la constatación junto al topónimo del nombre del *diffusor* ya mencionado. Ante la edición ampliada de su trabajo original, Chic García no agrega información alguna en torno al caso. Correa Rodríguez procede a identificar el supuesto a partir de los datos consignados por Chic García, así como a hacerlo derivar a partir del nombre personal *Sabinius*, sobre cuya base onomástica sostiene que se agregaría, en el momento de su implementación geográfica, el sufijo de base -n- perceptible en la forma transmitida. En última instancia, declara que se ignora la localización exacta del lugar.
El nombre personal *Sabinius* se encuentra bien testimoniado en la epigrafía bética, pero también y junto al mismo su derivado sufijado *Sabinianus*, desde el que podría justificarse también con facilidad la forma

[2276] *CIL* XV, 3819.

mediante un proceso en el que no se percibiría ninguna transformación fonética. Con relación a los paralelos al caso, puede consultarse lo señalado en la entrada dedicada al topónimo guadalajareño Fuensaviñán.

8.1.82. SCAPITANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2277], Siglo II: *Scapitanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: ****Scapitus*/Scapitanus* > *Scapitanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 154 d.C. En el *titulus* que transmite la forma, se constata un nombre en genitivo de incierta lectura, así como la cifra XXX.
Tanto a través de su trabajo original sobre la epigráfía anfórica de la Bética como de la edición ampliada de este último, Chic García vincula el presente caso a nuestro tipo del mismo modo descrito ante el topónimo *Aelianum*. En ambos textos, además, hace constar la datación del *titulus* en que aparece reflejado, así como la pertenencia de la finca al territorio hispalense o la referencia, junto a la designación de la misma, del nombre en genitivo ya aludido, que el autor plantea reconstruir como *Pontiani*. En última instancia, se señala el cierre del rótulo mediante la cifra también referida.
Pese a que en el nombre de lugar documentado por nuestro *titulus* se aprecia con claridad el sufijo *-anum* que Chic García relaciona con la designación de las propiedades agrícolas a partir de la onomástica de sus *possessores*, no hemos logrado localizar el radical deducido por la forma transmitida: **Scapitus*. Sobra decir que mucho menos tenemos constancia de la existencia de una variante antroponímica del mismo ya sufijada con anterioridad a su aplicación geográfica. Por mera lógica, el proceso evolutivo desde los nombres personales propuestos resultaría nulo. En última instancia, señalaremos la aparente inexistencia de paralelos al ejemplar.

8.1.83. SELIA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II: *Selia*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; PABÓN, 1953, págs. 88 y 113.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Selius*/*-a* > *Selia*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en la región túrdula, en la antigua provincia *Baetica*. Ésta aparece citada únicamente en el siglo II por el geógrafo Claudio Ptolomeo.
El caso es incluido en nuestro tipo toponímico por Pabón, quien comienza por utilizarlo para ejemplificar la constatación de supuestos insufijados a través de las fuentes antiguas. El autor lo reduce unívocamente al nombre personal *Selius*, volviendo a aludir al mismo a raíz del análisis del topónimo vivo Selién, estudiado por él en la provincia de Málaga como posible derivado del nombre personal ya aludido. Con el propósito, nuevamente, de probar la existencia de antropotopónimos rurales latinos a través de las fuentes antiguas, Gordón Peral ha recuperado la tesis de Pabón en fecha más reciente, replicando la propuesta ya señalada.
La escasa representación hispana del nombre personal *Selius* se encuentra referida en la entrada que le dedicamos al topónimo badajocense Cheles, dentro del correspondiente apartado. Su concordancia con la forma transmitida, por contraste, resulta plena. La cuestión de los paralelos al ejemplar ha sido también correctamente planteada ya ante el ya aludido supuesto extremeño. Aunque su ubicación resulta imprecisa, debido a su inserción dentro de la vasta región túrdula, estimamos que no puede desecharse la reducción del caso al topónimo vivo anteriormente mencionado, si no al segundo elemento integrante en la designación de la corriente fluvial Matachel, cuyo curso discurre también en la actual provincia de Badajoz. Correa Rodríguez indica como alternativa explicativa a la voz, la opción de que denote un radical prerromano, si bien el autor no aporta ninguna justificación al respecto[2278].

8.1.84. SEMPRONIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2279], Siglo II: *Sempronianu[m]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Sempronius*/*-a*/*Sempronianus*/*-a* > *Sempronianum*.

[2277] *CIL* XV, 4318.
[2278] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 443.
[2279] *CIL* XV, 3773.

Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado presumiblemente en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 154 d.C.
Chic García introduce el presente caso en nuestro tipo de un modo indirecto, a través de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada dedicada al topónimo *Aelianum*, dentro del presente apartado. Sobre el supuesto en cuestión, el autor especifica la datación del rótulo que lo contiene y su dudosa adscripción al control astigitano. Igualmente, nos indica cómo en otro *titulus* podía hacerse referencia al mismo nombre de lugar[2280]. En la edición ampliada de su obra, dispuesta públicamente en 2015, Chic García nos transmite una idéntica información.
Tanto el nombre personal *Sempronius* como su derivado sufijado *Sempronianus* se encuentran bien testimoniados en la epigrafía de la provincia *Baetica*, derivando con naturalidad en la voz registrada. Por contraste, el caso parece no manifestar ningún paralelo en la toponimia hispánica.

8.1.85. SERIA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II: *Seria*.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127; PABÓN, 1953, págs. 89, 113 y 145.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Serio*, *Serius*/*-a* > *Seria*, *Seria*.
Comentario: Nombre aplicado a una población de la antigua provincia *Baetica*. Ésta aparece citada únicamente en el siglo II por el geógrafo Claudio Ptolomeo. El lugar tiende a identificarse con la actual localidad badajocense de Jerez de los Caballeros.
Pabón se refiere al presente caso en tres ocasiones. En la primera, hace empleo del mismo para ejemplificar la constatación de supuestos insufijados en las fuentes antiguas, tal y como pudimos comprobar en la entrada previa, así como en la correspondiente al topónimo *Laelia*. Las otras dos ocasiones en que lo cita, lo hace a tenor del comentario de otro nombre de lugar para el que presupone un mismo radical. Más específicamente, en la primera lo hacía en relación al topónimo Serena, y en la segunda en relación al de Serón, ambos localizados en la provincia de Almería. Su propuesta antroponímica es única tanto para el segundo de los casos como para el presente, remitiéndonos a un nombre personal *Serio* que, además, también considera como primera alternativa ante el de Serena. En fecha más reciente, Pocklington ha tomado el presente ejemplar de Pabón con el objeto de ilustrar la existencia de supuestos insufijados asociados a nuestro tipo a través de las fuentes antiguas. De cualquier modo, su propuesta antroponímica para el mismo varía ligeramente de la esgrimida por su referente bibliográfico, al consignarla bajo la forma *Serius*.
Tal y como expusimos en la entrada relativa al supuesto badajocense Jerez de los Caballeros, el antropónimo *Serius* únicamente se registra en una única ocasión en la Península Ibérica, en la provincia *Tarraconense*. *Serio*, por su parte, apenas parece hallarse testimoniado en *Aquitania*. La derivación más lógica de la forma es la producida a partir de laa primera de las dos opciones expuestas. Para la cuestión de los paralelos al ejemplar, así como para la de su explicación alternativa, sencillamente remitimos a lo señalada ante el ejemplar extremeño al que ha tratado de reducirse.

8.1.86. SERVILIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2281], Siglo II: *Seruilianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 444-445; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 14).
Étimo: *Seruilius*/*-a*/*Seruilianus*/*-a* > *Seruilianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la mitad occidental de la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
Tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética, como de la reedición digital ampliada de este último, Chic García procede a relacionar el presente topónimo con nuestro tipo de un modo indirecto. Para más detalles al respecto, consúltese, dentro del presente apartado, la entrada correspondiente a *Aelianum*. En relación al supuesto en cuestión, apenas detallará la publicación del rótulo que lo contiene por Rodríguez Almeida. Una vez detallados los datos ya expuestos, Correa Rodríguez asociará unívocamente el caso con un nombre personal *Seruilius*, sufijado en el momento de su aplicación toponímica, valorando acto seguido que se desconoce la ubicación del antiguo enclave.

[2280] *CIL* XV, 4214.
[2281] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 23.

Seruilius, junto con su derivado sufijado *Seruilianus* y sus equivalentes femeninos, se encuentra ampliamente documentado a través de la epigrafía hispánica, así como más particularmente dentro del área en la que debió de situarse el topónimo, esto es, la actual Andalucía occidental, en las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla. El nulo proceso que entraña su transmisión no merece comentario alguno. Por lo demás y con las debidas precauciones, en relación a la existencia de ciertos posibles paralelos hispánicos a la forma, remitimos a lo expuesto ante el topónimo almeriense Jórvila.

8.1.87. SEVERIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2282], Siglo II: *Seuerianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 445; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Seuerius*/*-a*/*Seuerianus*/*-a* > *Seuerianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En el rótulo que transmite el topónimo se registran también el nombre de un *diffusor* llamado *Fuscus* y un antropónimo en genitivo del que únicamente se conserva el inicio *Eta[…]*
El supuesto es introducido en nuestro tipo por Chic García de un modo semejante al descrito en la entrada dedicada a *Aelianum*, dentro del presente apartado. En relación al mismo, nos describe el *titulus* que lo cita, su datación aproximada y la constatación en el mismo rótulo del nombre del *difussor*, así como del inicio del nombre en genitivo ya referido. A través de la edición digital ampliada de su trabajo original, el autor no precisa más información que la ya aportada con anterioridad. Respecto a Correa Rodríguez, tras la identificación del caso en base a los datos suministrados por Chic García, procede a su derivación a partir del nombre personal *Seuerius*, en asociación con un sufijo genitivo de base -n- que le sería agregado en el momento de su implantación geográfica, para terminar, indicando que se desconoce su ubicación.
Las dos alternativas antroponímicas aportadas por nosotros para la derivación del caso se encuentran bien testimoniadas en la Península Ibérica. Debe hacerse notar no obstante el predominio de la opción sufijada de origen respecto a *Seuerius* o *Seueria*. Además, una de las manifestaciones de *Seuerianus* puede concretarse en la misma ciudad de Sevilla, en cuyo entorno debió de situarse el antiguo topónimo[2283]. El proceso de transmisión del caso no denota ningún rasgo a destacar, en tanto en cuanto y en relación a sus paralelos hispánicos, aunque desconocemos la existencia de alguno directamente vinculado a cualquiera de sus dos posibles radicales, hemos de citar la constatación de varios relacionados con el étimo antroponímico de ambos, esto es *Seuerus*. Respecto a estos últimos, remitiremos a lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo Sever, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Cáceres.

8.1.88. SEXTENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2284], Siglo II: *Sextense*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Sextus*/*-a* > *Sextense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 179 d.C.
El antropónimo latino *Sextus*, junto a su equivalente femenino, encuentra un uso tan extendido que estimamos viable considerar su intervención en la generación del presente supuesto. Más particularmente, existen numerosos testimonios epigráficos de dicho nombre personal dentro del área general en la que debió de localizarse el topónimo analizado. Respecto al empleo del sufijo *-ense* en relación a nuestro tipo, consúltese en el presente apartado la entrada relativa a *Clodianense*. Aparte de tal cuestión, no existe rasgo alguno a destacar en la transmisión del ejemplar. Los paralelos al supuesto son numerosos, pudiendo remitirse, en relación a los mismos, a lo señalado en la entrada relativa al ciudadrealeño Zacatena. Correa Rodríguez, al tratar el caso, comenta con brevedad su formación sobre la base de un numeral latino con un "significado secundario de lugar", al cual se le habría asociado un sufijo *-ensis*. De cualquier modo y pese a todo lo expuesto, valoraremos prudencialmente tal propuesta como una efectiva alternativa explicativa para tal voz.

[2282] *CIL* XV, 4073.
[2283] *HEpOL*, 4598.
[2284] *CIL* XV, 4374.

8.1.89. SEXTILIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2285], Siglo II: *Sextilianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 447; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Sextilius*/*-a*/*Sextilianus* > *Sextilianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 154 d.C. Igualmente, podría verse reflejado en otros dos rótulos anfóricos de la misma procedencia[2286].
La inclusión del supuesto en nuestro tipo fue realizada por vez primera por Chic García, a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Tras asociarlo genéricamente al nombre de un *possessor*, de una manera similar a la descrita en la entrada dedicada anteriormente a *Aelianum*, el autor se detiene a describir y datar el *titulus* en que aparece recogido, así como a especificar su posible aparición en otro rótulo, en esta ocasión relacionado con un nominativo *Sextus*. Ante la edición digital ampliada de su estudio, Chic García añadirá su presumible presencia en un nuevo epígrafe, donde se vinculará a los *diffusores Vibiani pater et iuniores*. Una vez identificado, el caso es puesto en relación por Correa Rodríguez con un nombre personal *Sextilius*, el cual, ante su aplicación geográfica, se habría ligado a un sufijo de base -n-. Acto seguido especificará que el radical último del topónimo, el adjetivo *sextus*, le permite aseverar que la /e/ detentada por la primera sílaba era breve. Finalmente, advierte que se desconoce la ubicación del enclave.
El nombre personal *Sextilius*, junto a su equivalente femenino, se encuentra ampliamente representado en el elenco onomástico latino, así como más particularmente en la epigrafía bética. Por el contrario, su derivado sufijado *Sextilianus*, aunque también resulta común, no parece hallar reflejo en *Hispania*. En su proceso de transmisión, no debe apuntarse la intervención de ningún proceso fonético. En última instancia, desconocemos la existencia de paralelos al ejemplar dentro de la Península Ibérica.

8.1.90. SVPESSIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2287], Siglo II: *Supessianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 218; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: ***Supessius*/*Supessianus* > *Supessianum***.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 154 d.C. El rótulo que contiene el topónimo incluye junto al mismo una expresión *Caesaris n* así como los nombres *Apoll[…] Salvi[…]*, seguidos por la identificación de los *diffusores Caecilii Hospitalis et Maternus*.
Chic García, que es quien introduce el presente caso en nuestro tipo, le confiere un idéntico tratamiento tanto en su obra sobre la epigráfía anfórica de la Bética como en la edición ampliada de esta última, publicada en línea en 2015. En ambas ocasiones, la asociación al nombre de un *possessor* se efectúa de un modo indirecto, similar al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Al detenerse de un modo específico ante el supuesto que nos ocupa, el autor comienza identificando y datando el rótulo que lo contiene. Acto seguido, alude al resto de la información incluida en el *titulus*, ya relatada por nosotros con anterioridad. En relación a los *diffusores* mencionados en el epígrafe, el autor recuerda que aparecen constatados en la epigrafía astigitana. Finalmente, se alude a cómo la finca, en base a la información contenida por el inicio del rótulo, debía ser de propiedad imperial.
Pese a la clara vinculación del caso a un sufijo de base -n- y, por lo tanto, presuntamente a nuestro tipo, cualquiera de las dos opciones que hemos conjeturado a partir de la voz carecen de cualquier tipo de constatación documental, motivo por el cual, su plena lógica lingüística resulta de algún modo irrelevante. Por lo demás, carecemos de paralelos al ejemplar, al menos dentro del contexto hispánico.

8.1.91. TANC[…]

Fuente: Teja de El Villar, siglo III: *Teinceti*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Tancinus*/*-a*, *Tangus*, *Tanegadinius*/*-a* > *Tancino*, *Tangio*, *Tanegadinio*.

[2285] *CIL* XV, 4320.
[2286] *CIL* XV, 4321 y *CIL* XV, 4044.
[2287] *CIL* XV, 3773.

Comentario: Nombre aplicado a un monte ubicado en antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece citado en la parte final de una teja utilizada como soporte epigráfico para redactar una carta personal. En ella, Máximo relata a Nigrinio una serie de sucesos acaecidos en su propiedad rural, y en los que se hallaban involucrados el administrador de la finca y una esclava embarazada. Al final del documento se le recuerda al receptor de la carta que debe marcar el coto entre el término de *Lacipea* y un monte cuyo nombre se ha querido leer bajo la forma **Tanceti*. En realidad, el nombre propio que sigue al claro vocablo *mons* no resulta tan fácil de interpretar. De hecho y pese a la lectura tradicional, también podríamos conjeturar otras alternativas en su transcripción, tales como *Teanceti*, *Tangeti* o *Teangeti*. Y es que el uso de la cursiva, combinado con el modo de ejecución de los caracteres (posiblemente de pie y con una vara afilada) y la existencia de una fisura en la zona en la que se halla consignado el topónimo, se aúnan para dificultar su clara lectura, haciendo inviable cualquier propuesta definitiva. Ante lo dicho, hemos de advertir que, por cuestiones de claridad y en tanto en cuanto no se difunda otra propuesta, preferiremos citar el caso bajo la forma en la que ha sido publicado. A partir de la referida cita, se buscó poner en relación el topónimo *Mons* **Tanceti* con el actual nombre de la localidad cacereña de Montánchez. No deseamos entrar en la polémica sobre las posibilidades inherentes a dicha aseveración, que preferimos tratar en el estudio del supuesto vivo recién citado.
Ateniéndonos al antropónimo conjeturable a partir de la raíz detectada en tal voz, han de mencionarse varias posibilidades, todas ellas constatadas en *Hispania*, con una especial representación en la epigrafía de la *Lusitania*. La más reiterada es la de *Tancinus*, nombre personal indígena que, junto a su variante gráfica *Tanginus*, se ha registrado en más de setenta ocasiones. A ella le siguen otras alternativas, como *Tangus* o el antropónimo femenino *Tanegadinia*. Aunque ninguno de los nombres propuestos se ajusta plenamente a la voz generalmente aceptada, sí parecen reafirmar la presencia de una raíz *Tanc-* o *Tang-* que, aplicada al campo de la onomástica, produce diferentes soluciones. Y es precisamente a esa raíz, más que a alguno de los antropónimos propuestos, a lo que debemos remitir a la hora de plantear el origen exacto del vocablo **Tanceti*. Ante la imprecisión de la forma exacta del caso, así como de su posible étimo, resulta difícil especificar su proceso de transmisión, así como aportar paralelos concretos para el mismo, fuera del topónimo vivo Montánchez, el cual, como hemos visto, ha sido eventualmente reducido a nuestro ejemplar. Una última cuestión, surgida a raíz de la cuestión de la raíz *Tanc-* y su étimo último, es la de plantear la posibilidad de que el origen del topónimo constatado en la teja, más que a un antropónimo, a lo que nos remita sea al nombre de una entidad de otra naturaleza, como por ejemplo el de una divinidad indígena. A tal efecto, la relación formal existente entre los nombres personales propuestos y el topónimo **Tanceti* se reduciría al hecho de que este último, al igual que la onomástica ya citada, a lo que remitiera en primera instancia fuera a la ya mentada divinidad. La aplicación del nombre de ésta sobre un elemento de naturaleza oronímica tendría numerosos paralelos, sirviéndonos de ejemplo, también en la Península Ibérica, el caso de Montjuich y su muy posible parentesco con un primitivo *Mons Iouis* o "monte de Júpiter", en época romana.

8.1.92. TITACIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2288], Siglo II: *Titacianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 469; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 218; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Titacius*/*-a* > *Titacianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. En el rótulo que contiene el topónimo figura el genitico *Auili Attici*, junto con las siglas *áá*.
El supuesto es introducido en nuestro tipo por Chic García, de un modo semejante al descrito en el presente apartado ante el topónimo *Aelianum*. Más específicamente, el autor se centrará en identificar y datar el *titulus* en que aparece citado, así como en referir la aparición en este último del nombre en genitivo y las siglas ya aludidos. Acto seguido y a tenor del personaje recién mencionado, detallará la figuración de un *Atticii* en otro rótulo fechado en el mismo año que el nuestro, relacionándose en esta ocasión con la inscripción *diffusores Laelii III SSS* y situándose bajo el control de *Lacca*[2289]. Ante la edición ampliada de su trabajo, publicada en línea por Chic García en 2015, no se añadirá información alguna a la ya aportada respecto al caso que aquí nos ocupa. En relación a su publicación por Correa Rodríguez, una vez identificado el topónimo, establecerá su derivación a partir del nombre personal *Titacius*, el cual, en el momento de su aplicación toponímica, recibiría el sufijo de base -n- perceptible en la forma documentada. El autor cierra la entrada que le dedica al supuesto informando de su incierta localización.

[2288] *CIL* XV, 3832.
[2289] *CIL* XV, 3926.

El nombre personal *Titacius*, junto a su equivalente femenino, no encuentra eco en la epigrafía hispánica, pero sí en otras regiones del Imperio, y más particularmente en la Península Itálica, donde se reitera en varias inscripciones de la propia ciudad de Roma. Desde tal antropónimo, la lógica lingüística intrínseca a la voz transmitida resulta plena. Finalmente, advertiremos la ausencia de paralelos al ejemplar dentro del contexto ibérico.

8.1.93. TVRANIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 5: *Turaniana*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 475; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Turanius*, *Turranius* > *Turaniana*, *Turraniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre *Urci* y *Murgi*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. Su localización actual tiende a situarse en La Algaida, dentro del término municipal de Roquetas del Mar, en el área meridional de la provincia de Almería. Dicho enclave se sitúa entre las antiguas poblaciones de *Vrci*, ubicada en El Chuche (Benahadux) y *Murgi*, ubicada en Ciavieja (El Egido), y en él se ha detectado la presencia de restos arqueológicos con una datación que oscila entre el siglo I a.C. y el siglo V d.C.
Flechia, a través de su obra sobre los topónimos derivados de nombres de *possessores* en el área napolitana, asocia ya el presente supuesto en nuestro tipo. Su mención al caso parte de una nota al pie donde incluye varios ejemplos hispánicos tomados del *Itinerario Antonino* y dotados de sufijos de base -n-, que el autor explica de un similar modo. Tras la relación de los diferentes nombres de lugar que el autor detecta en la fuente en relación a las características rastreadas, enumera los antropónimos que debieron darles origen, proponiendo para el que aquí nos ocupa el de *Turanius*. En relación a este último, remite al comentario que respecto al mismo realiza Hübner. Finalmente, incidirá en las terminaciones en -a patentes en todos los supuestos vinculables a nombres de *possessores* que extrae del *Itinerario*. El caso no parece volver a ser estudiado en relación a nuestro tipo hasta su inclusión en el trabajo de Correa Rodríguez, autor que, una vez identificado, procede a reducir su forma a un nombre personal *Turan(n)ius*, en asociación con un sufijo de base -n-. Tras ello, el autor transmite la propuesta de ubicación actual para el antiguo enclave, así como la naturaleza y datación de los restos arqueológicos hallados en el mismo, indicando que, sin detrimento de la detección futura en el mismo de un asentamiento prerromano, en principio sus materiales parecen encuadrarse bien dentro de la interpretación estrictamente romana que el topónimo le otorga al sitio. Resulta interesante reseñar que, pese a que no lo vincula de un modo explícito con la onomástica del propietario de un predio rústico, Hübner, a través del trabajo citado por Flechia, ya enuncia la posible derivación del topónimo *Turaniana* a partir del nombre personal *Turanius*[2290].
El antropónimo propuesto para la explicación del caso, *Turanius*, frente a la prístina explicación que ofrecería para la forma al parecer transmitida por la fuente antigua, encuentra el único obstáculo de no hallarse testimoniado en la Península Ibérica. Por el contrario, sí lo hace de un modo abundante su radical, *Turanus*, especialmente prodigado en el área lusitana. De igual modo y vinculable quizá con los dos antropónimos mencionados, *Turranius* se difunde tanto en Italia como en *Hispania*, siendo entendida por Hübner como una evolución de *Turanius*. Su mayor concentración vuelve a manifestarse dentro de la provincia *Lusitania*. Más inviables se nos muestran para la justificación de la voz *Turaniana* las opciones aportadas por *Turrinus* y su presumible derivado **Turrinius*, si bien la primera se halla constatada en la Península Ibérica hasta en tres ocasiones, una de ellas en la *Baetica*. Desde las dos alternativas, *Turanius* y *Turranius*, que estimamos, pues, mejor acomodadas a la forma transmitida, el proceso implicado en la transmisión del caso afectaría tan sólo a lo que entendemos como un mero matiz en la transcripción de la /r/. Por lo demás, y aunque carecemos de paralelos directos al ejemplar, remitimos a la siguiente entrada con el objeto de referir la derivación de un sujeto a partir de un radical antroponímico semejante.

8.1.94. TVRRINIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2291], Siglo II: *Turrini[anum]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: **Turrinius* > *Turrinianum*.

[2290] HÜBNER, Emil: "Quaestiones Onomatologicae Latinae". En *Ephemeris Epigraphica. Corporis* Inscriptionum Latinarum Supplementum, II. Roma, 1875, págs. 25-92.
[2291] *CIL* XV, 4356.

Comentario: Nombre aplicado a un posible centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Corduba*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
Pese a que Chic García inserta el presente caso en una nómina de predios agrícolas asociados a la producción de aceite, duda de su identificación efectiva con uno de ellos debido a la posible referencia a una *figlina* en el vocablo abreviado que antecede al término que aquí nos concierne. De cualquier modo y ante su propuesta cautelar, reconstruye un sufijo de base -n- en la forma transmitida en el rótulo, que es lo que le llevaría a asociarlo de un modo indirecto con nuestro tipo, tal y como hemos visto que sucede con otros ejemplos, en la entrada dedicada anteriormente a *Aelianum*. Por lo demás, el autor no realiza una propuesta antroponímica para el caso, precediendo a centrarse en describir el sello contenido en el asa del soporte cerámico que lo cita. En la actualización digital de su obra, Chic García se limitará a transmitir la información ya publicada años atrás.
El presumible radical deducido de la forma recreada por Chic García, **Turrinius* no cuenta con un correlato exacto en la antroponimia documentada. Sin embargo, sí que se tiene constancia de la existencia de un nombre personal *Turrinus* gracias a su aparición en tres inscripciones, dos de ellas localizadas en la Península Ibérica, y en concreto una al menos dentro del territorio de la *Baetica*, en la ciudad de Écija[2292]. Además, el invariable registro en genitivo de tal onomástica podría ocultar en una, si no en todas sus constataciones, la referencia al mencionado antropónimo **Turrinius*. Desde el nombre personal presupuesto a partir del caso, resulta obviamente lógico deducir una impecable resolución lingüística del mismo. Pese a la inexistencia de paralelos directos al ejemplar, podemos remitir a la entrada previa para aportar un parónimo del mismo generado a partir de un radical, aunque no idéntico, sí semejante al conjeturado a partir de nuestro avoz.

8.1.95. TVRRITANUM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2293], Siglo II: *Turritanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Turritanus*/*-a* > *Turritanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia Bética. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. El topónimo se ve acompañado en el rótulo por una expresión *Karu[lae]*.
Chic García introduce el caso en nuestro tipo de la manera descrita por nosotros en la entrada dedicada a *Aelianum*. De un modo más específico y tras indicar su adscripción al territorio de *Astigi* y la documentación y datación del *titulus* que lo cita, subraya cómo el caso se ve acompañado por la ya referida expresión *Karu[lae]*. A través de la ampliación y actualización digital de su obra, dispuesta públicamente en el año 2015, el mismo Chic García añade la elocuente constatación en una inscripción hallada en el yacimiento de La Palmosa, junto al Genil, de un individuo llamado *C. Clodius Turri[...]*[2294].
El nombre personal *Turritanus* aparece registrado al menos en dos inscripciones de la provincia *Africa Proconsularis*. Pese a su ausencia en la epigrafía peninsular, el parcial testimonio argüido por Chic García para la interpretación del caso, podría constituir un testimonio de su presencia, no sólo en el solar hispano, sino incluso en el entorno inmediato del lugar en el que debió enclavarse nuestro topónimo. La transmisión de la forma no requeriría la intervención de proceso fonético alguno, al tiempo que el ejemplar parece no contar con paralelos claros en la Península Ibérica. Respecto a la asociación del lugar a la expresión *Karula*, nos planteamos si ésta cabría ser identificada con el enclave de *Carula* citado en el *Itinerario Antonino*, entre las poblaciones de *Basilippo* e *Ilipa*. Dado que hemos interpretado en el topónimo del *Itinerario* una posible alusión al nombre de otro *possessor*, consúltese al respecto la entrada que le dedicamos al mismo más arriba.

8.1.96. VALERIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2295], Siglo II: *Valerianum*; *Rótulo anfórico*[2296], Siglo II: *Valerianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 481; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).

[2292] *HEpOL*, 12328.
[2293] *CIL* XV, 4230.
[2294] *HEpOL*, 12328; *CIL* II^5, 1292.
[2295] REMESAL RODRÍGUEZ, 2003, nº 13.
[2296] RODRÍGUEZ ALMEIDA, nº 26.

Étimo: *Valerius*/*-a*/*Valerianus*/*-a* > *Valerianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, una de ellas datada en el 145 d.C. En el primero de los testimonios, el topónimo se asocia a un nominativo *Zosimus*, así como en el segundo a un posible *Cres[cens]*.
El presente topónimo es introducido en nuestro tipo por Chic García, de un modo similar al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*. El autor concreta respecto al mismo su pertenencia al control astigitano y su figuración junto al primero de los nominativos ya citados. En la actualización digital de su obra, se añadirá a este testimonio la nueva constatación del topónimo en un ánfora hallada con posterioridad, en esta ocasión vinculado al segundo de los nominativos que hemos referido. Finalmente, Correa Rodríguez, una vez identificado el supuesto, procederá a reducirlo de un modo más directo a partir del nombre personal *Valerius*, sobre el que indica que se aplicaría un sufijo de base -n-.
Al antropónimo planteado ante el caso cabría sumar, ante la justificación de la forma, su derivado sufijado *Valerianus*, encontrándose ambas opciones, pero en especial la primera, excelentemente representadas dentro del territorio de la antigua provincia *Baetica*. Su nulo proceso evolutivo no merece comentario alguno, en tanto en cuanto y para la cuestión de los paralelos al ejemplar, sencillamente remitiremos a lo consignado en la entrada concerniente al topónimo badajocense Valera.

8.1.97. VARIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2297], Siglo II: *Varianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 481; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Varius*/*-a*/*Varianus*/*-a*, *Varus*/*-a* > *Varianum*, *Varanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la mitad occidental de la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
El caso es tratado por Chic García de un modo, en principio, semejante a como lo hiciese en general con todos los dotados de sufijos de base -n-, tal y como describiríamos anteriormente en la entrada dedicada a *Aelianum*. Sin embargo, a través de una nota al pie de la actualización digital de su obra, amplía la información en torno al mismo consignando, de un modo específico, su posible derivación a partir de un nombre personal *Varus*, para cuya aplicación toponímica pone como paralelo el ejemplo de la *uilla Magna Variana*, citada en una inscripción tunecina y puesta en relación con un senador del reinado de Nerón[2298].
Años después, Correa Rodríguez volverá a enunciar la posible asociación del supuesto a nuestro tipo, tomando por lo general la información ya suministrada por Chic García. No obstante, su propuesta antroponímica variará, para partir de *Varius*.
Sin lugar a dudas, el nombre personal argüido por Correa Rodríguez resulta más viable que el defendido por Chic García, dado que justifica de partida la intermediación de una /i/ entre el radical y el sufijo de base -n-. Tanto *Varius* como su derivado sufijado *Varianus* se encuentran registrados, al menos una vez cada uno, dentro del territorio de la *Baetica*[2299]. Su evolución desde tales antropónimos no reportaría la intervención de transformación fonética alguna. Finalmente, y para cualquier cuestión relativa a los paralelos al supuesto, podemos remitir a lo expresado ante los ejemplares vivos Beires (Almería) y Beiro (Granada).

8.1.98. VETVRIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2300], Siglo II: *Veturianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Veturius*/*-a*/*Veturianus*/*-a* > *Veturianum*.

[2297] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 25.
[2298] *CIL* VIII, 25902. Para el análisis del topónimo tunecino y su relación con el citado senador, Chic García remite al artículo de JACQUES, F.: "L'origine du domaine de la Villa Magna Variana id est Mappalia Siga (Henchir Mettich); une hipothèse". En *Antiquités Africaines*, 29, 1993, págs. 63-69.
[2299] EDCS-05501630 = *CIL* II, 1932; EDCS-05501001 = *CIL* II, 1397.
[2300] LIOU, Bernard: "Les amphores à huile de l' épave Saint-Gervais 3 à Fos-sur-mer: premières observations sur les inscriptions peintes". En *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad*. Madrid, 1980, nº 7 y 8.

Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia Bética. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en Fos-sur-mer.
Chic García introduce el caso en nuestro tipo de un modo indirecto. Para la obtención de más detalles al respecto, consúltese en el presente epígrafe la entrada dedicada a *Aelianum*. Más específicamente, el autor se centrará en los nombres del *diffusor* y el *acceptor* citados en sendos rótulos, así como en la estampilla detentada por una de las dos ánforas en las que aparece el topónimo que aquí nos ocupa. Sin embargo, no llega a precisar en torno al supuesto nunguna propuesta antroponímica concreta, llegando nosotros a dudar, ante la clara homonimia de su radical con una región de la *Baetica*, que haya llegado a plantearse su origen onomástico, dado que parece reconocer poco después que la vinculación de la terminación en *-anum* a nombres de *possessores* debe producirse en la mayoría de las ocasiones, pero no en su totalidad[2301]. Años después, el ya referido autor le concede al caso un idéntico tratamiento a través de la actualización digital de su obra, dispuesta públicamente en 2015.
El antropónimo *Veturius*, así como su derivado sufijado *Veturianus*, se encuentran testimoniados en gran cantidad de documentos epigráficos distribuidos por todo lo ancho del Imperio, con especial mención a la Península Itálica y Roma. Sin embargo y paradójicamente, no encuentran reflejo en *Hispania*, así como tampoco su posible variante *Beturius*, de mucho más reducida constatación. La explicación a ello podría ser sencillamente que, al deber tener fundamento este nombre personal en la designación de una región hispana, su reflejo onomástico encontrara más sentido fuera de su más estricto ambiente originario. Desde la dos alternativas brindadas, la transmisión del caso no denota ningún proceso fonético a reseñar. En última instancia, carecemos de paralelos al ejemplar en la Península Ibérica.

8.1.99. VLIA

Fuente: *Bellum Hispaniense*, Siglo I a.C.: *Vlia*; CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II: *Vlia*; Inscripción de Quinto Caesio, Siglo II: *Vliense*; Inscripción al emperador Marco Aurelio, Siglo II: *Vliense*; Inscripción al emperador Septimio Severo, Siglo II: *Vliense*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; PABÓN, 1953, pág. 89.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 9 = 3).
Étimo: *Vlius*/*-a* > *Vlia*.
Comentario: Nombre aplicado a una población de la antigua provincia *Baetica*. Aparece referida en numerosas fuentes, remontándose su primera mención al *Bellum Hispaniense*, en el contexto de la Guerra Civil entre César y Pompeyo. Su solar puede fijarse con precisión bajo la actual localidad cordobesa de Montemayor, donde se han descubierto numerosos restos arqueológicos relacionados con una destacable entidad urbana[2302].
El supuesto es introducido en nuestro tipo por Pabón, al emplearlo como ejemplo de la posible constatación de casos insufijados asociados al mismo a través de las fuentes antiguas. La propuesta antroponímica que baraja para su explicación se fundamenta en el nombre personal *Vlius*. De igual modo actuará Gordón Peral en fecha más reciente, quien replica tanto la propuesta antroponímica como el uso que Pabón le diera al caso en el pasado.
Aunque constatado como nombre personal, y más particularmente en la propia ciudad de Roma, *Vlius* y su equivalente femenino parecen hallarse ausentes de la nómina onomástica peninsular. Si bien su derivación hacia la voz transmitida resultaría plenamente lógica, el caso carecería de paralelos. Además, la temprana naturaleza urbana del enclave parece apuntar en la vía de que nos hallemos ante un sujeto de naturaleza distinta, quizá prerromana.

8.1.100. VRBIACA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 31: *Urbiaca*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Vrbius* > *Vrbiaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Valebonga* y *Albonica*, en la antigua provincia *Tarraconense*. Actualmente podría enclavarse quizá en las inmediaciones de la actual localidad de Cañete, en la provincia de Cuenca. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. El entorno toponímico del caso denota a día de hoy una densidad baja de nombres de lugar de origen antiguo, pero el proceso por el que se ha generado esta circunstancia podría haberse producido ya a partir de la Alta Edad Media, debiendo haber sido mayor con anterioridad a este periodo.

[2301] CHIC GARCÍA, 2015, pág. 221.
[2302] TIR J-30, págs. 347-348.

Pese a que carece de constatación epigráfica en la Península Ibérica, el radical antroponímico argüido ante la forma parece claro. Además, su derivado sufijado *Vrbicus* encuentra una razonable proliferación tanto en la *Baetica* como en la *Lusitania*, lo que aumentaría, de algún modo, las posibilidades de asociación al ámbito hispánico del nombre personal sugerido. En la transmisión del caso no se aprecia ningún rasgo evolutivo. Como paralelo, citaremos dentro del panorama peninsular el de Orbaneja, preservado en el elenco vivo de la actual provincia de Cádiz.

8.1. 101. […]ELIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2303], Siglo II: *[…]elianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Aelius*/*-a*/*Aelianus*/*-a* > *Aelianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. En el *titulus* se hacen constar, junto al topónimo, las siglas *áá* y una cifra XX.
Chic García, a través de su trabajo original sobre la epigráfía anfórica de la Bética, así como de la edición digital ampliada de esta última, actúa de un modo idéntico ante el presente supuesto. En primera instancia, su asociación a nuestro tipo la establece de un modo indirecto, similar al descrito por nosotros en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Respecto al caso en cuestión, transmite la publicación del rótulo que lo contiene y los restantes datos expresados en el mismo, a los que ya nos hemos referido. En última instancia, el autor remitirá a lo expuesto por él mismo ante el ya aludido topónimo *Aelianum*, dado que considera que una de las posibles opciones para la recreación de la forma podría ser ésta.
Al igual que Chic García, estimamos conveniente remitir ante el presente supuesto a todo lo indicado en la entrada relativa a *Aelianum* respecto a los antropónimos de partida del mismo, su proceso evolutivo o sus paralelos, motivo por el cual replicamos la valoración otorgada a dicho caso.

8.1. 102. […]ILIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2304], Siglo II: *[…]ilianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Ebrilius*/*-a*, *Sextilius*/*-a*/*Sextilianus* > *Ebrilianum*, *Sextilianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en Bonn, datada en el 153 d.C. En el rótulo que transmite el topónimo, figuran junto al mismo un genitivo *Veri*, el nominativo *Tryphon*, el nombre de un *acceptor* llamado *Eros* y el del *diffusor C. Consius Caricius*, que aparece acompañado de la expresión *et filii*, "y sus hijos". Finalmente, en otro punto del ánfora y a través de un sello, se disponen las siglas *PNN*.
A partir de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García introduce el presente caso en nuestro tipo de una forma indirecta. Para obtener más detalles al respecto, consúltese la entrada correspondiente a *Aelianum*. Al enfrentarse de un modo más específico al supuesto, el autor identificará el rótulo que lo contiene, transmitiéndonos la totalidad de los datos referidos en el mismo. En relación al sello dispuesto sobre el ejemplar anfórico, establecerá su origen en el yacimiento de El Tejillo/Hoyo de Sebastián, en el municipio sevillano de Alcolea del Río, cerca de la antigua población de *Arua*, cuya datación la establecería Rodríguez Almeida, según se nos recuerda, en el siglo III. En última instancia, Chic García remitirá a los topónimos *Ebrilianum* y *Sextilianum*, con el objeto de proponer posibles opciones para la recreación de la forma parcialmente transmitida. La edición digital ampliada del trabajo recién aludido, no ofrecerá ninguna información nueva sobre el ejemplar.
Realmente y pese a que las dos opciones establecidas por Chic García ante la presunta recreación del caso se muestran acordes con la porción preservada del topónimo, resulta complejo establecer con nitidez su radical exacto. Es por ello que, aun remitiendo a las entradas correspondientes a los aludidos *Ebrilianum* y *Sextilianum*, transmitiremos nuestro margen de reservas ante la exacta valoración del supuesto, reduciendo someramente la evaluación correspondiente a su viabilidad antroponímica.

[2303] *CIL* XV, 4243.
[2304] *CIL* XIII, 10004.

8.1. 103. […]NIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2305], Siglo II: *[…]nianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: – > – .
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. En el *titulus*, junto al topónimo, aparecen las siglas *áá* y los nombres de dos *diffusores*: el primero llamado *Memmi* y el segundo incompleto, conservándose sólo el inicio *Mu[...]*.
Tanto a través de la edición original de su trabajo sobre la epigráfía anfórica de la Bética, como de la versión ampliada de esta última, publicada en línea en el año 2015, Chic García le concede al presente caso un idéntico tratamiento. De esta manera y en primera instancia, lo relacionará con nuestro tipo de un modo indirecto, similar al descrito por nosotros al tratar el topónimo *Aelianum*. Una vez se haya entrado ya en el supuesto, referirá la conservación incompleta del nombre de lugar, la publicación del rótulo, su datación, y los restantes datos contenidos en él, a los cuales ya nos hemos referido nosotros con anterioridad.
Nada podemos conjeturar en torno al étimo de partida exacto del caso, si bien su terminación parece remitir con cierta claridad a nuestro tipo, e incluso hallamos numerosos ejemplares, dentro del presente apartado, en cuyo cierre se aprecia una concomitancia exacta con la porción preservada de la voz: entre ellos citaremos los de *Annianum*, *Apanianum*, *B[…]nianum*, *Faustinianum*, *Herennianum*, *Lamponianum*, *Macrinianum*, *Nasonianum*, *Paternianun*, *Romanianum*, *Sabinianum*, *Sempronianum*, *Turrinianum* y, finalmente, *[…]rmanianum*. En otro orden de cosas, no se aprecian en la forma indicios de una mutación lingüística relevante. De igual modo, nos vemos incapaces de indicar con certeza la presencia de paralelos específicos para el supuesto.

8.1. 104. […]NTANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2306], Siglo II: *[…]ntanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, págs. 220-221; CHIC GARCÍA, 1988, págs. 87-88.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Montanus*/*-a* > *Montanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite posiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. Otra posible lectura propuesta es la de *[…]nianum*. En el mismo rótulo donde constatamos el topónimo, se registra un genitivo *Serani*, así como el nombre del *diffusor L. Antonius Epaphroditus*. Este último personaje aparece asociado a través de una serie de *tituli* al control astigitano, figurando además en una ocasión en un ánfora con el sello *MQFF*, localizada por Bonsor en Malpica (Palma del Río, Sevilla).
Chic García, en su clásico trabajo sobre la epigráfía anfórica de la Bética, vinculará el presente caso con nuestro tipo de un modo indirecto. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada dedicada a *Aelianum*, al comienzo del presente apartado. Centrado ya en el topónimo, transmitirá datos tales como el *titulus* que lo transmite, su lectura alternativa o los nombres en genitivo y del *diffusor* contenidos junto al mismo. A colación del *diffusor*, propondrá la posible pertenencia del ejemplo al control de *Astigis*, recordando además su figuración junto al sello anfórico ya citado por nosotros y la asociación de este último con Malpica. Igualmente y para concluir, el autor referirá la posible aparición de la terminación que aquí nos ocupa en otro *titulus*[2307], en esta ocasión datado en el 149 y vinculado con el control de *Hispalis*, relacionando nuestra forma incompleta con el topónimo *Montanum* ya estudiado por el mismo con anterioridad. A través de la revisión digital actualizada de su estudio, Chic García no aportará ninguna información nueva sobre el caso.
La porción preservada del topónimo remite de un modo elocuente, en efecto, al supuesto recién aludido, concordando de un modo pleno, además de con el mismo, tan sólo con la dudosa voz *Ragontanum*, dentro de la nómina de ejemplares analizados en la presente entrada. Sin embargo, hemos de recordar que no parece concordar con la cronología del testimonio en el que se alude al primero, así como tampoco con el control de aquel en el que se transmite el segundo. Por ello, devaluaremos la calificación asignada al antropónimo de partida, al tiempo que le otorgaremos una valoración razonable a la lógica lingüística del caso o, finalmente, omitiremos cualquier juicio en torno a sus paralelos.

[2305] *CIL* XV, 3966.
[2306] *CIL* XV, 3707.
[2307] *CIL* XV, 4246.

8.1. 105. […]RMANIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2308], Siglo II: *[…]rmanianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 221; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 88.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: – > – .
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 140 o el 145 d.C. en función de la presencia, en el rótulo que contiene el topónimo, del *diffusor D. Caecilius Hospitalis*. En el mismo texto aparece consignado el inicio de un nombre personal, bajo la forma *Mas[...]*.
Tanto a través de la edición original de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la versión ampliada de esta última, publicada en línea en el 2015, Chic García vincula el presente caso a nuestro tipo de un modo indirecto, similar al descrito por nosotros al tratar el topónimo *Aelianum*. A través de la entrada específica que le dedica al supuesto en ambas ocasiones, identificará sencillamente el rótulo que lo cita, su datación y los restantes nombres contenidos en el mismo.
Resulta difícil hallar un étimo antroponímico acorde a la forma preservada del caso. Quizá el más razonable, a tal efecto, resulte el de *Germanius*, invariablemente testimoniado fuera de los límites de la Península Ibérica. Pero nada puede aseverarse con certidumbre al respecto. Sí valoraremos al menos con una evaluación media la lógica lingüística de la voz, donde destaca con claridad la presencia de una terminación muy posiblemente vinculada de un modo efectivo al tipo que nos concierne. En última instancia, omitiremos cualquier consideración en torno a los paralelos al ejemplar.

8.1. 106. […]RSIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2309], Siglo II: *[…]rsianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 221; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 88.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus* > *Vrsianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 170 d.C. En el rótulo que contiene el topónimo figura un nombre personal incompleto y de difícil lectura, quizá *Flori[...]*.
Chic García asocia el caso al tipo que nos ocupa de un modo indirecto, tomando en consideración desde un prisma generalista la terminación detentada por el mismo. Para otros pormenores al respecto, consúltese la entrada referente a *Aelianum*. Al tratarlo más específicamente, el autor hará mención al rótulo que lo contiene, su datación y, finalmente, a la consignación tras el topónimo del nombre incompleto ya referido. Ante la reedición ampliada de su trabajo original, llevada a cabo en línea en el año 2015, Chic García reproducirá los datos ya publicados con anterioridad.
Ciertamente, resulta difícil asociar el supuesto a un antropónimo específico. El único que nos sugiere de un modo inmediato el elemento preservado es el de *Vrsius* o su derivado sufijado *Vrsianus*, ambos testimoniados en *Hispania*, si bien no de un modo específico en la *Baetica*. No podemos referir ningún proceso evolutivo en el caso. Respecto a sus posibles paralelos, partiendo de nuestra propuesta cautelar, podríamos destacar el topónimo *Vrsianus* citado en una fuente tardoantigua y aplicado a una finca posiblemente ubicada en el entorno de la actual provincia de Cádiz. A éste le sumaremos desde el elenco vigente la forma Ojén, reiterada en las provincias de Cádiz y Málaga, así como quizá también el toledano Ugena. De hecho, el Ojén gaditano ha sido esporádicamente reducido al *fundus Vrsianus* citado en la ya mentada fuente tardoantigua. Debido a la enorme imprecisión del rótulo anfórico en torno a la ubicación de la finca que nos ocupa, no puede desecharse, pero tampoco afirmarse sino de un modo muy especulativo, su identificación con el *fundus* recién mencionado, así como con el topónimo vivo puesto en relación con el mismo.

[2308] *CIL* XV, 3762.
[2309] *CIL* XV, 4361.

8.2. FUENTES TARDOANTIGUAS

8.2.1. CABENSE

Fuente: JULIÁN DE TOLEDO, Siglo VII: *Cabense*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Caepio*, *Caepius*/*-a* > *Caepiense*, *Caepiense*.
Comentario: Nombre aplicado a un monasterio ubicado en las inmediaciones de Toledo, en la antigua provincia *Tarraconense*. El lugar es citado en un opúsculo sobre la vida de San Ildefonso. La fuente especifica que el cenobio es fundado en una *uillula*, recibiendo la advocación de San Félix. En el pasado, el topónimo trató de reducirse al primer elemento de la actual localidad de Cabañas de la Sagra, situada a escasos kilómetros al norte de la capital provincial[2310]. Más recientemente, ha tratado de relacionarse con el paraje conocido como Valdecaba, en las afueras de la misma ciudad de Toledo[2311]. Respecto a esto último y pese a que la propuesta de Linage Conde resulta sugerente y daría apoyo a la ausencia del sufijo cultista *-ense* en la forma original, Valdecaba debe encontrar un origen romance y justificarse, sencillamente, como producto de la alusión a una depresión en el terreno o una zanja, similar a una "cava" o foso. Su ubicación en el entorno de Toledo hace que le podamos otorgar al contexto toponímico del supuesto, cuanto menos, una valoración media en lo referente a la preservación de nombres de lugar de ascendencia antigua. Además, en dicho área se localizaron otros casos que, como el de *Deibense* analizado más adelante, se hallan sometidos a una similar forma y explicación histórica.
Nuestra propuesta para la asociación del caso a nuestro tipo parte de la segura vinculación de algunos topónimos derivados de nombres de *possessores* a sufijos en *-ense*, fenómeno el cual puede documentarse con claridad en la epigrafía anfórica de la Bética, a través de ejemplos como los de *Clodianense*, *Crispense*, *Discorense*, *Maternense*, *Noualense*, *Paternense*, *Quintianense* y *Sextense*. De igual modo, Nieto Ballester ya propuso hacer derivar la designación de la actual localidad toledana de Totanés de una primitiva *uilla Tottanensis*, a su vez formada a partir del antropónimo *Totta*. Partiendo de unas premisas semejantes, el nombre personal que defenderíamos ante la forma documentada en las fuentes tardoantiguas sería el de *Caepio* o *Caepius*, registrado en dos inscripciones lusitanas[2312], así como vinculado a la formación del topónimo gaditano Chipiona, a partir del *cognomen* del general romano Quinto Servilio Caepio. En su evolución hasta el testimonio transmitido y una vez asumida la simplificación y apertura del diptongo contenido en la primera sílaba, el paso más complejo que habría de sostenerse es la transformación de la oclusiva en la segunda sílaba y la caída de la /i/ que le sigue. Paralelamente, la conservación de la /n/ en el sufijo podría obedecer al ambiente cultista en el que se empleó el topónimo, quizá motivante de su misma generación sobre la base de un supuesto insufijado de origen. En última instancia y aunque el ya mencionado topónimo Chipiona debería servirnos de paralelo formal, su vinculación a un tipo toponímico diferente hace que lo excluyamos de nuestra valoración.

8.2.2. CASPIANA

Fuente: *Vidas de los Santos Padres Emeritenses*, Siglo VII, partes IV; y VII, 2: *Caspiana*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 48.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Caspius*/*-a*/*Caspianus*, *Cassius*/*-a*/*Cassianus*/*-a*, *Casponius*/*-a* > *Caspiana*, *Casiana*, *Cassiana*, *Casponia*.
Comentario: Nombre aplicado a un monasterio ubicado en las inmediaciones de Mérida, en la antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece registrado en las *Vidas de los Santos Padres Emeritenses* en relación al relato de un milagro acaecido sobre la persona del arzobispo Fidel y del que fue testigo un siervo del mismo. En él, dicho siervo regresaba del mentado monasterio de realizar un recado para el arzobispo cuando se encontró con las puertas de la ciudad cerrada. Obligado a dormir a sus pies hasta su apertura, ve una extraña luz y, a continuación, contempla cómo Fidel entra en la ciudad acompañado de una comitiva de santos. El monasterio debía de hallarse obligadamente en la orilla sur del Guadiana, puesto que el siervo, al intentar entrar en la ciudad a su regreso del mismo, lo hace por la puerta del puente, y por lo tanto lo lógico es que hubiese llegado a Mérida desde algún punto situado al otro lado del río, teniendo que atravesar el viejo puente romano y arribando en último extremo a las antiguas puertas dobles que, como símbolo de la ciudad, se alzaban a su término. Debido a su estrecha cercanía a la citada ciudad de Mérida, debemos evaluar el entorno toponímico del supuesto con la máxima valoración.

[2310] FLOREZ, Antonio: *España Sagrada, Tomo V. De la Provincia Carthaginense en particular*. Madrid, 1750, pág. 295
[2311] LINAGE CONDE, Antonio: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica, vol. 1. Monasticon Hispanum (398-1109)*. León, 1973.
[2312] *HEpOL*, 21077; *HEpOL*, 22782.

El caso ha sido introducido en nuestro tipo por nosotros, a partir de un artículo divulgativo en torno a la cristianización del medio rural en el territorio emeritense. Con tal motivo, tomaríamos el supuesto de las *Vidas de los Santos Padres Emeritenses*, junto al analizado en la siguiente entrada, con el objeto de ejemplificar el reflejo de la conversión de ciertos predios rústicos en monasterios a partir del testimonio de la toponimia. Nuestro presupuesto para fundamentar este origen de ciertas comunidades monacales tardoantiguas en *uillae* precedentes, se fundamentaría precisamente en el rastreo de nombres de *possessores* en las designaciones de aquellas. No obstante, y debido al formato de la publicación, no ofreceríamos ninguna propuesta antroponímica para el caso que nos ocupa en cuestión.
Como propuesta formativa y ante la forma transmitida por la fuente textual en que aparece citado, el nombre personal que podría sugerírsenos sería el de *Caspius*, si no una variante sufijada *Caspianus*. No obstante, no existe constatación de ninguno de los dos en la Península Ibérica, así como tampoco de su presumible derivado *Casponius*, atestiguado en una única ocasión en la Narbonense. Otra alternativa sería que pensáramos en una inexacta transmisión textual del topónimo, un hecho que moviéndonos a recorrer el camino inverso nos conduce a pensar como más elocuente posibilidad el que nos hallemos ante un derivado del nombre personal *Cassius*. Este último, junto a su variante gráfica *Casius*, ha llegado a atestiguarse en más de medio centenar ocasiones sólo en *Hispania*, así como ocho sólo en la ciudad de Mérida. A tal efecto recordaremos también la existencia de un derivado sufijado de *Cassius*, *Cassianus*, que también se halla testimoniado en la Península Ibérica. Como paralelos al supuesto, a partir de estas últimas opciones antroponímicas, citaremos los de Caicena, forma reiterada en las provincias de Córdoba y Granada, así como también el de Quexans (Gerona), Quicena (Huesca) y Quizanes (Pontevedra). Por contraste, *Caspius* no parecería haber generado en el ámbito hispánico ningún ejemplo más de aplicación geográfica.

8.2.3. CAVLIANA

Fuente: *Carta del Obispo Torra a Recaredo*, siglo VI: *Cauliana*; *Vidas de los Santos Padres Emeritenses*, Siglo VII, parte II, 2 y 21: *Cauliana*;
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018a; SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 48; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 13).
Étimo: *Caulius*/*-a*/*Caulianus* > *Cauliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un monasterio ubicado a unas 8 millas de Mérida, dentro de la antigua provincia *Lusitania*. La fuente más temprana en la que aparece mencionado el lugar es una epístola del monje Tarra al rey Recaredo, volviendo a aparecer registrado en las *Vidas de los Santos Padres Emeritenses*. En dicho opúsculo, que, aunque es más tardío que la epístola remite a unos hecho anteriores a los relatados en esta última, el topónimo figura designando el monasterio en el que residía un monje imbuido del pecado de la gula. Los datos que ofrece la segunda de estas fuentes sobre el caso tienen un doble valor: por una parte, en función de la mención a la crecida del Guadiana y a su entrada en las dependencias del monasterio, se puede aseverar que se hallaba ubicado en el entorno de dicho río, próximo a su corriente; y por otra, al afirmarse que el relato de los hechos fue escuchado en el mismo monasterio, puede determinarse la veracidad de los datos contenidos en el mismo. Las formas en las que el topónimo se manifiesta a través de los diferentes manuscritos de la fuente son muy variables. Aparte de la que asumimos en nuestra entrada, Isabel Velázquez, en su edición de las *Vidas*, recoge también las de *Coloniana*, *Colona*, *Colonina*, *Cauliniana* y *Colonia*. Sin embargo, la lectura más correcta parece desprenderse, según la autora, del título del capítulo II del opúsculo, así como de la nueva mención al monasterio en la epístola del monje Tarra. Desde mediados de la Edad Moderna, se viene proponiendo la identificación del antiguo enclave con el cortijo de Cubillana, en base a múltiples indicios, tanto toponímicos como arqueológicos o contextuales. De cualquier modo, la precisa localización del caso en la fuente, a orillas del Guadiana y en las inmediaciones de Mérida, puede conllevar la segura valoración de que su entorno manifestó una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua, tanto en el momento en el que se produce la cita como aún en la actualidad.
Al tratar los topónimos derivados de nombres de *possessores* en la provincia de Cáceres, y más específicamente los asociados al sufijo -en, -ena, Sánchez Salor le dedica una entrada específica a Caycén, enclavado según Villuga entre Cáceres y Mérida. Y tras una extensa digresión en torno al étimo del caso, procede a concluir su entrada abriendo la posibilidad de que quepa ser identificado con el *Cauliana* citado las Vidas de los Santos Padres de Mérida, cuya distancia respecto a la antigua capital de Lusitania parece cuadrar con la determinada por Villuga respecto a la actual Mérida. En 2011, a través de un artículo divulgativo en torno a la cristianización del medio rural en el entorno de Mérida, nosotros sugeriríamos ya la posibilidad de que el caso que aquí nos ocupa, junto al de Caspiana, pudiese haber evolucionado a partir del nombre del antiguo propietario de la finca donde se enclavara el monasterio aludido en la fuente tardoantigua.

En fecha aún más reciente, le hemos dedicado un artículo monográfico al topónimo actual Cubillana, al cual suele reducirse, como ya hemos apuntado, el antiguo *Cauliana*. A través de dicho trabajo, nuevamente de carácter divulgativo, tras aludir a las variantes bajo las que aparece consignado el antiguo nombre de lugar y su correcta lectura, así como a la historiografía de su propuesta de identificación con Cubillana, determinaríamos los apoyos existentes para fundamentar esta última propuesta, basados en la descripción del enclave del antiguo monasterio, su distancia respecto a Mérida y la viabilidad del proceso lingüístico entre las dos formas toponímicas involucradas. Los siguientes párrafos los dedicaríamos a las noticias sobre la vida del monasterio durante la Antigüedad tardía, su contextualización arqueológica o la naturaleza etimológica de la designación del lugar. En relación a esta última, propondríamos basar el caso en un nombre personal *Caulius*, que declaramos especialmente prodigado en Italia, junto a su derivado *Caulinius*, si bien matizando que ninguna de estas opciones se encuentra testimoniada en la Península Ibérica. A partir de Pabón, trajimos como paralelo un topónimo Caulina localizado en la provincia de Cádiz y para cuya explicación, el mentado autor sugería, entre otras, la alternativa constituída por *Caulius*. Ya para dar término a nuestra exposición, ofreceríamos una hipotética propuesta de evolución histórica para el enclave, desde sus inicios como asentamiento agrícola romano hasta su situación actual, mediando en el proceso su intensa fase monástica, entre la Antigüedad tardía y los inicios de la Edad Media.
Pese a los problemas que plantea su carencia documental en el contexto hispánico, el antropónimo que resulta más viable asumir a la hora de buscar el étimo último del caso es sin lugar a dudas el de *Caulius*. Su proceso, desde tal opción hasta la forma transmitida, resultaría completamente nula. Como paralelos enunciaremos el gaditano Caulina, pues el badajocense Cubillana, debido a su prácticamente segura reducción al supuesto antiguo, así como a su dependencia etimológica de la realidad de dicha identificación, debería excluirse como ejemplo independiente del que aquí nos concierne.

8.2.4. DEIBENSE

Fuente: JULIÁN DE TOLEDO, Siglo VII: *Deibense*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
**Étimo: ****Deibus*/*-a*, *Deiuo*/*-a* > *Deibense*, *Deiuense*.
Comentario: Nombre aplicado a un monasterio ubicado en las inmediaciones de Toledo, en la antigua provincia *Tarraconense*. El lugar es citado en un opúsculo sobre la vida de San Ildefonso. Su entorno toponímico, similar al aludido a colación del de *Cabense*, dentro de este mismo apartado, comportaría una valoración semejante a la aportada ante este último.
Ante la interpretación del caso dentro de nuestro tipo, acudiremos a los mismos presupuestos señalados en la entrada dedicada dentro del presente apartado al topónimo *Cabense*, desde donde remitimos a otros pormenores expuestos en el apartado referente a los casos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas. Respecto a su étimo exacto, deseamos traer en primera instancia el de *Deiba*, aunque con el inconveniente de hallarse únicamente registrado en una inscripción lusitana y poder referirse a un teónimo[2313]. Por su parte, el nombre personal *Deiuo*, junto a su equivalente femenino, si bien detenta una más segura naturaleza antroponímica, muestran el inconveniente de hallarse documentados únicamente en *Pannonia*[2314]. En última instancia y por contraste a la lógica evolutiva implícita a la evolución de la forma a partir del nombre personal aludido, debemos admitir la ausencia de paralelos para el supuesto, al menos en el contexto hispánico.

8.2.5. PROMTIANO

Fuente: *Pasión de Santa Eulalia*, 4, Siglo VII: *Promtiano*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018a, pág. 39; SABIO GONZÁLEZ, 2017; SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 45; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722; TOVAR, 1976, pág. 176.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + PT 2 + LL 1 – HA 0 = 14).
Étimo: **Promtianus*, *Pontius*/*-a*/*Pontianus*/*-a* > *Promtiano*, *Pontiano*.
Comentario: Nombre aplicado a una villa ubicada a unas 38 millas de Mérida, en el límite entre la provincias *Lusitania* y *Betica*. El texto de la Pasión de Santa Eulalia, que cabe ubicar cronológicamente en torno al siglo VII, expresa que era el lugar en el que se encontraba residiendo la mártir en el momento de ser apresada. La cita en la que se hace mención al topónimo dice así: (…) *villa est nomine Promtiano in finibus prouincie Betice*. Más específicamente y en su afán de dar verosimilitud a los hechos en ella narrados, es dicho texto el que añade que el lugar se encontraba ubicado a 38 millas de la ciudad de Mérida. El lugar donde puede situarse la propiedad resulta difícil de determinar. El texto de la Pasión, lo enclava en

[2313] *HEpOL*, 28728.
[2314] *CIL* III, 15154.

los límites de la provincia Bética, y más específicamente a 38 millas de Mérida. En efecto, la antigua capital de la Lusitania se localizaba cerca de los límites de esta última provincia con las de la Bética, al Sur, y la Tarraconense, al Este. Cascales y Muñoz primero, y años más tarde Tovar, pretenden identificar el caso con el topónimo *Perceiana* o *Pergelana* del Anónimo de Rávena (314, 13)[2315]. Sin embargo, tanto su notorio distanciamiento formal como la escasa entidad asignable al lugar citado en la Pasión desaconsejan mantener tal propuesta. Tampoco resulta viable sostener la propuesta de Sanchez Salor acerca de su situación en la provincia de Cáceres, pues, aunque respeta la distancia indicada por el texto de la *passio*, se orienta hacia el Norte de *Augusta Emerita*, cuando el *limes* con la Bética se localizaba al Sur. La conversión aprioximada de la cifra de millas aportada por el texto original, que coincide aproximadamente con unos 56 kilómetros actuales, de establecerse en dirección Sur podrían venir a coincidir con un marco situado entre la localidad de Villafranca de los Barros y la de Villalba de los Barros. Sin embargo y atendiendo al recorrido del *limes* entre la Lusitania y la Bética, tampoco es descartable desplazarla hacia el Oeste, en cuyo caso coincidiría con el entorno de la actual Medellín. De calquier modo y respecto a su primitivo entorno geográfico, debido a su presumible localización en un lugar incierto de la Tierra de Barros o el Norte de La Serena, entendemos que debió detentar, por la feracidad de los terrenos de ambas, cuanto menos una preservación media de nombres de lugar de origen antiguo.

Sánchez Salor incluye el caso en nuestro tipo a través de una escueta entrada en la que, bajo la forma *Ponciano*, lo ubica en la provincia de Cáceres, y más concretamente en el castillo de Santa Olalla. El antropónimo propuesto por el autor, en base a la forma que considera como más correcta, sería el de *Poncius*. En fecha más reciente, nosotros comenzamos abordando el supuesto dentro de un artículo de carácter divulgativo en el cual, aparte de volver a reducirlo al nombre personal *Pontius*, sugeríamos su identificación con un microtopónimo que, bajo la forma Casa de Ponciano, se conserva en el término municipal badajocense de Fuente del Maestre, cerca de la localidad de Villalba de los Barros. Años después, en 2017, llevamos a cabo un artículo monográfico, aunque nuevamente de carácter divulgativo, en torno al presente topónimo. En él comenzábamos por introducir los datos referidos en el texto de la Pasión sobre el caso, tanto en relación a su intervención en el relato como a su localización relativa respecto a Mérida o el antiguo límite interprovincial. Tras ello, abordamos la problemática cuestión de su forma y, en relación a esta última, su posible adscripción a nuestro tipo y las características del mismo. Debido a que la variante *Promtiano* no parecía encontrar un equivalente antroponímico, preferimos optar por considerar como más correcta la lectura *Pontiano*. En relación a dicha forma, sí pudimos defender una posible evolución a partir del nombre personal *Pontius*, si no su derivado sufijado *Pontianus*. En su proceso de transmisión, apenas justificamos debidamente el paso de /t/ a /c/, aportando ejemplos al respecto. La generación de la variante *Promtiano* o *Promptiano* la achacamos a la rápida pérdida de sentido del topónimo y su posible cruce etimológico con el vocablo *promptio*, "pronto", por parte de los copistas responsables de la transmisión del texto original. Finalmente, nos adentramos en la cuestión de la localización del primitivo nombre de lugar, proponiendo, frente a las opciones tradicionales, dos nuevas alternativas: una en el entorno de Villalba de los Barros y la segunda en el de Villanueva de la Serena. En cada uno de estos lugares, además, localizamos un topónimo vivo *Ponciano* susceptible de reducirse al que aquí nos ocupa. Para más detalles en torno a esto último, nos remitimos a sus respectivas entradas, en el apartado del catálogo correspondiente a la provincia de Badajoz. Apenas transcurrido un año, retornaríamos sobre el supuesto en un nuevo artículo de carácter divulgativo, si bien con el único propósito de aludir a su interpretación en base a nuestro tipo, empleado también ante el topónimo en el que centraríamos nuestra atención aquel mismo año: Cubillana.

El hecho de que *Promtiano* consista en un mero error de transcripción del topónimo en la fuente original desde la que se nos transmite, viene avaladonpor el hecho de que el antropónimo que se deduce de la misma, *Promtianus*, carente de cualquier tipo de constatación epigráfica. Resulta curioso que una tácita tradición, asumida por Sánchez Salor, lo haya suplido por la actualización fonética de la que para nosotros sería su lectura correcta: *Ponciano*. La forma correcta de tal topónimo, *Pontiano*, remitiría ya a una familia de nombres personales bien testimoniados en *Hispania*, y más particularmente en la *Lusitania*, que abarcarían el de *Pontius*, junto a su derivado sufijado *Pontianus* o los equivalentes femeninos de ambos. Las constataciones de ambos más próximas a la posible ubicación del caso se producen en la propia ciudad de Mérida. Los paralelos al caso, desde esta última opción, se muestran numerosos en la Península Ibérica, donde bajo la forma Ponciano se reitera hasta en ocho ocasiones en las provincias de Badajoz, Burgos, Castellón, Lérida, Lugo y Zaragoza. Especial atención nos merecen los dos ejemplos badajocenses, dada la posibilidad de reducir alguno de ellos al supuesto que aquí nos ocupa. Sin embargo, sobre algunos de estos supuestos siempre cabrá la duda de considerarles un origen medieval o moderno fundamentado en un fenómeno de traslado, cuando no en la implementación geográfica de un nombre personal que, aunque

[2315] Vid. CASCALES Y MUÑOZ, José: *Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros (Badajoz)*. Madrid, 1904, págs. 10-15; y TOVAR, 1974, pág. 176.

demuestra un inequívoco origen latino, se mantuvo en uso en la onomástica de varias lenguas romances hispánicas.
La identificación del nombre de lugar con un hábitat de tipo rural parece claro, y ello refuerza la interpretación que le hemos dado como derivado del nombre de un antiguo propietario rural. En efecto, el topónimo en cuestión debía consistir en una simple casa de campo en el momento en el que el texto de la Pasión sitúa los hechos que relata, a comienzos del siglo IV, así como en función de los datos que nos ofrece. El nombre común de la propiedad puede no haber sido *villa* en un primer momento, en atención al género que presenta el nombre propio del lugar. Quizá podamos pensar en más bien en el vocablo *fundus*, u otro semejante. Por lo demás, en el momento de la redacción de la *passio* no podemos determinar si el topónimo seguía vivo o si simplemente se transmitía una información suministrada por una fuente anterior.

8.2.6. TUTANESIO

Fuente: EUGENIO DE TOLEDO, Siglo VII: *Tutanesio*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Tutianus*/*-a*, *Tutanus* > *Tautianense*, *Tutianense*, *Tutanense*.
Comentario: Nombre aplicado a un monasterio ubicado en las inmediaciones de Toledo, en la antigua provincia *Tarraconense*. El topónimo ha sido identificado con la designación de la actual localidad de Totanés[2316]. De cualquier modo, su contexto geográfico debió de ser similar al manifestado por los ejemplos constituídos por Cabense y Deibese, ya analizados con anterioridad. Por ello reiteraremos ante el presente caso la valoración asignada en relación a tal cuestión ante estos últimos.
La vinculación del presente caso a nuestro tipo se nutre de la ya planteada ante el mencionado topónimo Totanés, afectándole así las mismas circunstancias historiográficas e interpretativas que a dicho supuesto. Su manifestación en la fuente resulta a tal efecto relativamente discordante, tanto con las diferentes opciones antroponímicas aportadas como con el presunto sufijo *-ense* asociado a ellas. Sin embargo y como en otras ocasiones, ello podría obedecer sencillamente a un problema de transcripción textual. Al igual que especificábamos en relación al aludido parónimo toledano a nuestro supuesto, carecemos de otros paralelos directos al mismo. En última instancia y como alternativas interpretativas, no podemos desechar que la forma esconda un radical distinto al propuesto, sea éste de ascendencia prerromana o, como proponía Nieto Ballester, germánica[2317]. Respecto a tal cuestión, volvemos a remitir a lo expuesto en la entrada dedicada a Totanés.

8.2.7. VRSIANO

Fuente: *Pasión de Servando y Germán*, 9-10, Siglo VIII: *Vrsiano*.
Bibliografía: PASCUAL BAREA, 2018.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus*, *Vrsus* > *Vrsiano*, *Vrsano*.
Comentario: Nombre aplicado a una propiedad agrícola ubicada en el antiguo territorio gaditano. Según la fuente que lo cita, en él recibieron martirio conjuntamente los santos de origen emeritense Servando y Germán. El texto de la *passio*, en la versión conservada en la actualidad, parece poder datarse en el Siglo VIII, y de las dos citas que contiene sobre nuestro topónimo, la primera lo asocia de modo expreso a un *fundus*, diciendo así: "Tandem enim quum uentum esset ad fundum, cui nomen est Vrsiano, qui est in territorio Gaditano". La segunda, por contraste, nos refiere la realización del martirio "in Vrsianensi loco". Dicha propiedad se localizaba más específicamente en el camino que conectaba Mérida con Cádiz, por donde el prefecto *Viator* conduciría cautivos a los mártires citados con destino a su embarque a Mauritania, donde habían de ser juzgados por el Vicario. A tenor de lo especificado por la fuente, su ejecución se produjo antes de su embarque, en el citado *fundus*, el cual se situaba ya dentro del *conuentus Gaditanus*. No es posible, de cualquier modo, precisar con seguridad el entorno geográfico, y por lo tanto toponímico, en el que se enclavó el supuesto.
El caso ha recibido una extensa atención a través de un artículo monográfico sobre el mismo, publicado por Pascual Barea. Dicho trabajo se abre con una introducción en la que se alude escuetamente a la figura de los santos en cuya pasión se inserta la alusión a nuestro *fundus*, procediéndose también en dicho apartado a transcribir y traducir el pasaje en el que se cita el lugar, así como a comentar la veracidad de los hechos narrados, opinando el autor que en el relato pudieron mezclarse datos ficticios con información real. Un segundo apartado se centra en el estado actual de la investigación en torno al lugar en el que se produjo el

[2316] MEDINA GAMERO, Marichu: "Tutanesio: Totanés en época visigoda". En *Revista de Estudios Monteños*, 124, 2008, págs. 8-16.
[2317] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 346.

martirio de Servando y Germán, y por lo tanto, en la ubicación del solar ocupado por el predio que nos ocupa. El investigador razona la motivación historiográfica de algunas de estas propuestas, en especial la alusiva al conocido como Cerro de los Mártires, sito en las proximidades de la ciudad de Cádiz. El tercer apartado se encuentra ya dedicado a desarrollar la teoría con la que Pascual Barea justifica la posible reducción del topónimo *Vrsianus* a la forma actual Ojén, aplicada a varias realidades situadas en el Campo de Gibraltar, entre los términos de Algeciras, Los Barrios y Tarifa. Con tal motivo, se analiza en primer término la naturaleza antroponímica del caso, que se hace derivar del nombre personal *Vrsus*, *Vrsa* o *Vrsius*. También se detalla el proceso fonético que justificaría la evolución hasta el topónimo Ojén. En relación a este último, se aportan datos sobre su naturaleza y la historia documentada del enclave, dedicándose una especial atención al problema que entrañaría la aparición de una /h/ inicial en su mención dentro del *Libro de la Montería de Alfonso XI*, así como su posible resolución y los argumentos que la apoyarían. Un cuarto apartado se dedicará a referir y comentar otras alternativas etimológicas aportadas con anterioridad para la forma Ojén, reiterada en las provincias de Cádiz y Málaga, y para cuyas manifestaciones el autor estima un origen común. A tal efecto, se hace una especial crítica a las propuestas árabes, bien partan de un adjetivo o de un antropónimo. El quinto apartado se detiene a considerar algunos pormenores sobre la vía romana que conectaría Mérida con Mauritania, con el objeto de poderse refrendar que el trayecto seguido por los mártires entre la ciudad en la que fueron apresados, la antigua *Augusta Emerita*, y el enclave propuesto para su martirio, en pleno Campo de Gibraltar, resulte viable. A tenor de ello, el sexto acometerá brevemente la cuestión de la posible situación del cerro en el que se produjo el martirio, cerrándose el trabajo con una recopilación de los puntos en los que se fundamenta la teoría expuesta, así como con la idea de que el topónimo aludido en el texto tardoantiguo debió ser real, fundamentando el de Ojén perpetuado en el presente en la provincia de Cádiz.

Tanto el antropónimo *Vrsius*, como su variante sufijada *Vrsianus* consisten en derivaciones producidas a partir del nombre personal *Vrsus*, por lo demás muy extendido en el ámbito latino. Dichas propuestas, sugeridas a partir de la claridad de la forma transmitida, aunque no cuentan con una gran difusión, sí detentan el interés de hallarse expresamente constatadas como *cognomina* dentro del ámbito hispánico, aunque nunca dentro del territorio específico de la *Baetica*, en el que se ubicó nuestro supuesto. No se apreciaría evolución alguna en la transmisión del topónimo hasta su reflejo en la fuente tardía que lo cita. Respecto a sus paralelos citaremos, dentro de la Península Ibérica y además del citado homónimo malagueño, el *Horsianensis* citado en la documentación altomedieval de la Diócesis de Urgell[2318], así como con menos seguridad el topónimo toledano Ugena.

[2318] MEYER-LÜBKE, 1923, pág. 12.

8.3. FUENTES MEDIEVALES ÁRABES

8.3.1. ALFONTÍN

Fuente: IBN AL-QUTIYYA, Siglo X: الفنتين; IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXV-XXVI, pág. 337: *al-Funtin*; *Ajbar Machmua*, Siglo XI, pág. 98: الفنتين.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Fonteius*/*-a*, **Fontius*/*Fontinus*/*-a* > *Fonteiana*, *Fontina*/*Fontiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada durante la Alta Edad Media en el entorno de la localidad de Loja. Ibn Hayyan cita el caso en relación a una incursión efectuada por el general Ibn Umayya a los dominios de Ibn Hafsun, próximos a la capital del rebelde, Bobastro. La vaga referencia a la localización geográfica del supuesto nos impide valorar su contexto toponímico, si bien sí podemos aseverar la ascendencia antigua de la designación de Loja.
El caso es citado por Pabón en la entrada que le dedica al supuesto Fontina, constatado por las fuentes contemporáneas en la actual provincia de Sevilla, arguyendo un posible origen común en ambos. A tal efecto, recordaremos que su propuesta para su parónimo partía de un nombre personal no constatado, *Fontius*, al que añadiría como posible testimonio de su existencia más que para la explicación del caso, el de *Fonteius*. Así mismo, el autor ponía como paralelo ultrapeninsular el topónimo Fontiano, recogido por Pieri en Italia.
El nombre personal aducido como radical del propuesto por Pabón se encuentra documentado al menos en una ocasión en la *Baetica*, en la población sevillana de Carmona[2319]. Frente a tal opción, también nos resulta aceptable desde el plano lingüístico sugerir una derivación a partir de *Fontinus*, antropónimo ausente de la Península Ibérica pero bien constatado en otros puntos del área romanizada. En la evolución de la forma habría que destacar la anteposición del artículo árabe, aspecto que detallaremos más adelante. Aparte de ello, desde algunas de las opciones apenas debería defenderse el apócope de la vocal final. Desconocemos la existencia de otros casos para los que se haya otorgado una explicación idéntica en el contexto de la Península Ibérica, aunque de un modo indirecto sí aludiríamos al de *Fontannina*, citado por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Cádiz.
Para la correcta valoración de la naturaleza etimológica del ejemplar, resulta fundamental determinar si el artículo que se le antepone es una adición de la lengua árabe posterior al momento de formación del topónimo, o bien si determina su comprensión por la comunidad hispanomusulmana en el momento en el que es citado. En el primero de los supuestos, nos encaminaríamos hacia la verificación de la pertenencia del caso a nuestro tipo toponímico, en tanto que, de confirmarse el otro, lo más probable sería que éste, aunque entrañara posiblemente una naturaleza romance en el segundo de sus elementos, lo hiciese ya a partir de los vocablos de raíz latina utilizados por los habitantes de la Península Ibérica ya tras la conquista de ésta por los musulmanes, y más específicamente a partir del de algún derivado del hidrónimo *fons*. La aparente presencia de un sufijo posesivo en la voz podría conducirnos a valorar su naturaleza antroponímica y su cronología antigua, de modo que podríamos mantener las propuestas que a tal efecto establece Pabón. El artículo árabe que le antecede se podría justificar, de cualquier modo, en base a otros paralelos en los que éste se antepone a vocablos previos, siendo buenos testimonios de ello los del río Albarregas en Badajoz y, en relación a nuestro tipo toponímico, quizá también el de otra corriente fluvial badajocense, como es Albarragena.

8.3.2. AMRINA

Fuente: IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXV-XXVI, págs. 339-340: *Amrina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Amburus*, *Amurius*, *Amurus*/*-a* > *Amburina*, *Amuriana*, *Amurina*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada en el entorno del *Wadi Lakka*, en el distrito medieval de *Saduna*. El lugar es mencionado únicamente por Ibn Hayyan, en relación a unos acontecimientos acaecidos en el Siglo IX. La localización del enclave puede fijarse, en función de los datos transmitidos, en el área central de la provincia de Cádiz, y más concretamente a orillas de la corriente fluvial que tiende a identificarse con el *Wadi Lakka*, esto es, el Guadalete[2320]. En función de tal ubicación aproximada, podría aseverarse estimativamente una concentración media de ejemplos de origen antiguo en el contexto toponímico del supuesto.
Nuestra propuesta de inclusión del presente caso en nuestro tipo parte de la percepción en el mismo de un sufijo de base -n-. Para determinar el antropónimo de origen, partimos de la posible caída de un fonema entre la /m/ y la /r/. De las tres alternativas sugeridas, la primera, *Amburus*, se encuentra testimoniada apenas

[2319] EDCS-05501384 = *CIL* II, 1379.
[2320] TERÉS, 1986, pág. 350.

en una ocasión, pero sin embargo lo hace en la Península Ibérica[2321]. Por el contrario, la de *Amurus* y su derivado *Amurius*, pese que entrañan una menor derivación para llegar a la forma testimoniada, al tiempo que cuentan con una representación algo mayor, no hallan por el momento constatación alguna en el ámbito hispánico. Por lo demás, no somos capaces de referir la presencia de otros supuestos derivados a partir de cualquiera de los radicales sugeridos, dentro del contexto peninsular.

8.3.3. ATINA

Fuente: AL-IDRISI, Siglo XII: اثنة.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Attius*/*-a*/*Attianus*/*-a* > *Attiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial ubicada entre las poblaciones de Azuaga y Alange. La voz aparece recogida únicamente en al-Idrisi. Terés, que dedica una entrada de su catálogo al supuesto, dentro del apartado específico dedicado a los hidrónimos de origen no árabe, refiere la indeterminación de la grafía con la que nos es transmitido[2322]. De igual modo, señala su posible identificación con los actuales ríos Palomillas, Matachel o Retín, aunque subrayando que la incierta lectura del topónimo dificulta su localización efectiva, terminando por situarlo entre los términos municipales de Valencia de las Torres y Llera. De cualquier modo, su incierta ubicación, unida a la extensión de la corriente fluvial con la que pudo correponderse, nos impiden evaluar con precisión el entorno toponímico del caso.
Para la explicación del supuesto, asociado a nuestro tipo en virtud de la presencia en el mismo de un sufijo de base -n-, consideramos oportuno recurrir, en primera instancia, en base a la forma aceptada más corrientemente para su lectura, a un nombre personal *Attius*. Dicho antropónimo, junto a su equivalente femenino, se encuentra bien representado por todo lo ancho del Imperio, y más particularmente en las provincias *Baetica* y *Lusitania*, en las que debió de situarse nuestro ejemplar. De igual modo, tenemos constancia del manejo habitual de un derivado sufijado de *Attius*, *Attianus*, nuevamente empleado como nombre personal de mujer, si bien no dentro de los límites de la Península Ibérica. En su proceso evolutivo destaca la preservación de la /a/ inicial, por contraste con la caída de la primera vocal del sufijo. Respecto a los paralelos al caso, remitiremos a lo expuesto ante el topónimo granadino Tiena. Finalmente y de poder identificarse el caso con el actual río Retín, debemos indicar que no resulta inviable reducir el topónimo transmitido por las fuentes a la forma actual, y más de tenerse en cuenta las dificultades asociadas a la lectura de la voz, ya señaladas por Terés. De este modo y ante la apertura de una nueva vía interpretativa, remitiremos a la entrada dedicada a tal ejemplar dentro del apartado dedicado a la provincia de Badajoz, dado que, con independencia de su equivalencia con el supuesto aquí analizado, también resulta susceptible de ser asociado a nuestro tipo.

8.3.4. ATRIYA

Fuente: IBN GALIB, Siglo XII: أطريه.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 0 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Atrilius* > *Atrilia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial, ubicada en un punto indeterminado del área meridional de la Península Ibérica. Ibn Galib lo identifica como un afluente del Guadalquivir, pero sin precisar más datos respecto a su localización. Terés relaciona dicho río con el actual Cuzna, cuyo cauce discurre en el área central de la provincia de Córdoba, llegando a proponer que la forma consignada en la fuente árabe consiste en un error de transcripción de otra más próxima al hidrotopónimo vivo recién citado[2323]. La absoluta imprecisión que afecta a la localización supuesto nos impide evaluar su contexto toponímico.
El nombre personal que podríamos argüir ante la forma en principio aceptada del caso, no encuentra constatación en la Península Ibérica, pero por contraste sí la tiene su radical inmediato, *Atrius*. La consignación más próxima a nuestro ejemplar de este último antropónimo se registra en una inscripción procedente de la antigua población de *Castulo*, en la actual provincia de Jaén[2324]. La transmisión de la voz resulta plenamente regular, hallándose afectada por la simple palatalización del grupo /li/ de la presunta forma inicial **Atrilia*. Si bien la onomástica defendida no muestra tampoco reflejo alguno en la toponimia

[2321] *HEpOL*, 8754.
[2322] TERÉS, 1986, págs. 67-68.
[2323] TERÉS, 1986, págs. 68-69.
[2324] *HEpOL*, 13783.

peninsular, su radical *Atrius* ha sido empleado para tratar de justificar casos como los de Triana (Sevilla) y Adri (Gerona)[2325].

8.3.5. BASSANA

Fuente: Inscripción[2326], Siglo XIII: *Bassana*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Bassus*/*-a* > *Bassana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en las proximidades de Sevilla. El topónimo aparece referido en una inscripción hallada en las proximidades de Sevilla, seguido del apellido "de Abu Imran". Sin embargo y al parecer, en el momento de la redacción del documento epigráfico que lo cita, fue propiedad de la familia de los Banu al-Chad. Por lo demás, el lugar se emplazó junto a la alquería de *Benalget*, también de incierta localización[2327]. Su entorno toponímico estimado delataría, de cualquier modo, una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
González es el único autor que asocia el caso a nuestro tipo toponímico, proponiendo, de cara a su interpretación, una posible formación a partir del antropónimo latino *Bassus*. Ello no obsta para que, poco más abajo, establezca una identificación para él segura entre dicho nombre de lugar y el de *Pesina* citado por el *Repartimiento de Sevilla*[2328]. El problema que entraña esta última afirmación es que se trata de algo difícil de verificar debido al carácter extinto de ambos ejemplares. Y en todo caso, para *Pesina* había propuesto ya una derivación a partir de un nombre personal distinto del que establece para *Bassana* (*Pepsius*), llegando a tratarlos, en el momento de plantear su tesis, como topónimos claramente diferenciados e independientes el uno del otro.
El nombre personal *Bassus* se encuentra bien testimoniado dentro del territorio bético, en el que figura en varias inscripciones. Su derivación hacia la transcripción aceptada de la forma resultaría natural, no implicando transformación fonética alguna, al menos en principio. Aunque carecemos de paralelos claros al ejemplar en el contexto hispánico, sí recalcaremos la presencia de una voz Bazona en la actual provincia de Jaén, que podría vincularse a un radical semejante. En otro orden de cosas, la identificación entre *Bassana* y *Pesina* establecida por González es, como hemos afirmado, arriesgada, pero no imposible, o al menos desde el punto de vista lingüístico. La /b/ y la /p/ no hallan distinción en la cultura escrita árabe, y el paso de una a otra a través de los superestratos latino, árabe y castellano que se van sucediendo en el tiempo, puede encontrar paralelos en caso tan elocuentes como el de Santi Petri (Cádiz). Igualmente, las vocales son una interpretación libre de algo no bien determinado en el texto árabe, muy limitado de cara a su representación gráfica debido a la misma naturaleza de su cultura escrita. De cualquier modo, el punto débil de la teoría radica más en la dificultad de probarla que en su inviabilidad fáctica, y bajo estas reservas la dejamos consignada, remitiendo al lector, para más pormenores sobre el topónimo *Pesina*, a la entrada que al mismo se le dedica en el apartado dedicado dentro de nuestro catálogo a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas.
Más allá de la problemática inherente a la identificación entre *Bassana* y *Pesina* debemos reparar en que el caso que da pie a la presente entrada puede atender a otras explicaciones diferentes a la propuesta por González, aunque también de índole antroponímica. Y es que existen nombres personales hispanomusulmanes que muestran una forma muy cercana a la que podría haberse perpetuado en el topónimo *Bassana*. Quizá y de cara al establecimiento de un origen latino o ya árabe debamos hacer intervenir el hecho de que tras el primer elemento del topónimo que remite, ahora ya con una seguridad plena, al nombre de una familia árabe: los Abu Imran. Y es que la yuxtaposición de dos antropónimos de origen árabe en una misma propiedad resultaría cuanto menos sorprendente en tan breve espacio de tiempo, mientras que como apellido toponímico, esta referencia onomástica del segundo elemento sí podría haberse añadido con más facilidad al nombre de una propiedad previa de origen romano.

8.3.6. BATARNA

Fuente: AL-IDRISI, Siglo XII: *Batarna*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 156-157.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.

[2325] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 109.
[2326] LÉVI PROVENÇAL, 1931, pág. 63.
[2327] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 418.
[2328] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 418.

Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en la actual costa granadina, entre las localidades de Castel de Ferro y Salobreña. El topónimo aparece recogido en la conocida obra geográfica de al-Idrisi. La ubicación estimada del enclave le arroja a su entorno toponímico una densidad media de posibles nombres de lugar de ascendencia antigua, con especial mención, en referencia a nuestro tipo, a los de Calonca y Carchuna.
Pabón incluye el presente caso entre los de nuestro tipo a colación del estudio de varios topónimos que bajo una forma idéntica se reiteran por todo el territorio andaluz, y en especial en su mitad occidental, en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz. Para todos estos el autor establecía una derivación a partir del nombre personal *Paternus*, un antropónimo para el que destaca su proliferación, junto al de *Maternus*, en la epigrafía provincial, y de un modo muy especial en la hispánica. Tras hacer hincapié en la asociación de varios Paterna a toda una serie de apellidos topónimos con los que se trata de paliar el problema que entraña de cara a su distinción su cercanía, número y homonimia, Pabón procede a señalar la peculiaridad local que entraña la conservación de la /t/ en todos los casos andaluces. Y es que ante los posibles derivados del antropónimo *Paternus* en otros puntos de la Península Ibérica, y más concretamente en el área norteña y Portugal, se presencia una general evolución de esta dental hacia la /d/. Es precisamente llegado a este punto cuando nuestro autor señala el presente caso como eslabón a través del cual explicar que dicho fenómeno venía justificado por la conservación misma de la /t/ a través de un caso que, como muy posible derivado del mismo antropónimo, se manifestaba en una fuente árabe.
Aunque nada hemos de indicar en torno a la excelente representación en la *Baetica* del nombre personal defendido ante la forma, sí debemos añadir a las consideraciones de Pabón y en apoyo pleno a su propuesta, que la /b/ que sirve de inicial al topónimo transmitido por al-Idrisi es del todo lógica en la idiosincrasia de la lengua árabe, dado que ésta carece de otra oclusiva que no sea ésta, por medio de la cual substituye, al menos a nivel escrito, todas las /p/ con las que se encuentra legadas desde el substrato lingüístico precedente. Ahora bien, lo que no resulta tan obvio es cómo en los casos vivos dicha oclusiva a podido ser reinterpretada como la consonante exacta que debió de ser en origen, una vez asimilados los topónimos por los castellanos tras la progresiva conquista de Andalucía. No puede desecharse que pudieran haberla tomado de un sonido conservado oralmente. Pero más verosímil nos resulta que la explicación a este hecho es que pudiesen haber interpretado correctamente la primitiva forma del topónimo a partir de su valor semántico original, condicionados por la conservación de un adjetivo idéntico en la lengua castellana. Los paralelos al ejemplar resultan muy numerosos. En relación a los mismos, sencillamente remitimos a lo expuesto en las entradas correspondientes a los dos Paterna sitos, respectivamente, en las actuales provincias de Albacete y Almería.

8.3.7. BERSANA

Fuente: IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXV-XXVI, pág. 338: *Bersana*.
Bibliografía: Inédito
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Persinus*/*-a*, *Persius*/*-a*/*Persianus* > *Persiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional de escasa entidad ubicada en un punto indeterminado del área central de Andalucía. El lugar es citado por Ibn Hayyan a colación del regreso del general Ibn Umayya de una incursión hecha por los dominios de Ibn Hafsun, a finales del siglo IX. Más específicamente *Bersana* es citada tras uno de los pocos topónimos identificados que ofrece la nómina del retorno, a saber, Alcalá la Real, en la provincia de Jaén, por lo que podría colegirse que podría localizarse a escasos kilómetros de ésta y ya en dirección hacia Córdoba. De cualquier modo, ante la inseguridad generada por su ubicación exacta, no estimamos conveniente valorar el entorno toponímico del ejemplar.
El antropónimo *Persius*, al igual que su equivalente femenino, se halla ampliamente documentado en la epigrafía hispánica, con especial mención a su representación en la antigua provincia *Baetica*. Igual sucede con su derivado sufijado *Persinus*, atestiguado en el mismo área y también como nombre personal femenino, pero no así acontece con *Persiana*, del que únicamente se tiene constancia por una inscripción hallada en *Pannonia*[2329]. La derivación del caso comprometería fundamentalmente un proceso difícil de determinar que afectaría a la vocal o el grupo vocálico contenido en su segunda sílaba. De cualquier modo, la ineficaz transmisión de dicho fonema por parte del sistema gráfico árabe, impide aseverar la naturaleza exacta del fenómeno. Todo lo referente a los paralelos al ejemplar viene convenientemente expresado en la entrada dedicada al topónimo madrileño Berciana.

[2329] EDCS-27200220.

8.3.8. BINCHANAS

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXV: *Binchanas*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 98-99; GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Pincius*/*Pincianus*, *Vencius*, *Vintius*/*-a*/*Vintianus* > *Pinciana*, *Venciana*, *Vinciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar ubicado en un punto incierto de la mitad meridional de la Península Ibérica. El topónimo aparece mencionado por el autor anónimo de un tratado botánico de en torno a los siglos XI-XII. Su incierta localización nos impide valorar convenientemente su contexto geográfico.
El caso es propuesto por González como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano de nombre *Pincius*, de donde, según él, habría derivado una forma *Pinciena* de la que procedería la constatada en la fuente árabe. Pocos años después, el topónimo es nuevamente recogido por Pabón, quien para su explicación y junto a *Pincius* comienza arguyendo también una posible formación a partir de los antropónimos *Vencius* o *Vintius*. En principio, este último autor asume en su trabajo la transcripción que Asín Palacios hace de la voz, esto es, *Binchenas*, y a raíz de ello lo incluye entre los casos asociados al sufijo -ena. No obstante, a continuación nos recuerda la problemática intrínseca al árabe, por la cual, resulta completamente imposible determinar si el ejemplar estuvo efectivamente asociado a dicho sufijo, o si más bien lo estuvo al sufijo -ana. Finalmente, refiere la existencia en Francia de posibles derivados tanto de *Pinciacus* como de *Viciacus* y, por lo tanto, emparentados con el antropónimo que daría origen a nuestro caso, aunque asumiendo su unión a un sufijo posesivo de base -c-.
Ninguno de los tres antropónimos defendidos ante el ejemplar parece hallarse registrado en la Península Ibérica, aunque sí puntualmente en la propia ciudad de Roma. De ellas, tanto la de *Pincius* como la de *Vintius* cuentan con equivalentes sufijados desde los que también podría explicarse el supuesto. Los problemas inmiscuidos en la transmisión de la voz han sido ya convenientemente puntualizados por Pabón, hallándose fuertemente condicionados, como ya hemos podido comprobar, por la incierta lectura de la forma de partida. En fin, carecemos de paralelos al topónimo dentro del panorama hispánico.

8.3.9. BORCHANA

Fuente: *Anónimo de Madrid*[2330], Siglo XII: *Borchana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un núcleo poblado ubicado durante la Baja Edad Media en las proximidades de la población de Carmona. El lugar es citado por el *Anónimo de Madrid* en relación a una incursión castellana efectuada en 1165 sobre territorio musulmán. Las huestes que participaron en la misma fueron alcanzadas por un contingente almohade en el castillo de Malal, en el momento en el que se retiraban a tierra cristiana con numeroso botín por la parte de Badajoz. Basándonos en la proximidad física entre las actuales poblaciones de Carmona y Marchena, así como de la ignota localización exacta de nuestro supuesto, deseamos sugerir la reducción del caso que aquí nos ocupa con un Purchena citado en el entorno de la segunda localidad a través del *Repartimiento de Sevilla*. Si bien resulta complejo desde el plano evolutivo, tal topónimo cabría ser a su vez relacionado con el de Porcún que la cartografía vigente sitúa al Oeste del actual término municipal de Marchena. Consúltense, a tal efecto las respectivas entradas de los dos ejemplares recién mencionados. El entorno geográfico del caso, aunque impreciso debido a su extinción, puede precisarse que denota en la actualidad una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo, comenzando por el mismo de Carmona, la primitiva *Carmo*, y prosiguiendo con numerosos supuestos asociados a nuestro tipo, sobre todo concentrados al Sur de la población recién citada.
Basándonos exclusivamente en la información segura sobre el ejemplar, esto es, la forma que de él nos transmite el *Anónimo de Madrid*, la relación del mismo con nuestro tipo podría ser establecida en base a la clara percepción de un sufijo de base -n- en su terminación. Como radical quizá quepa argüír un nombre personal *Porcius*. Dicho antropónimo no sólo se halla muy abundantemente testimoniado por todo el área romanizada, sino que se encuentra bien representado en la *Baetica*, y más particularmente en las presuntas inmediaciones del caso, en el yacimiento de *Olauro*[2331]. Igualmente válida desde el plano lingüístico pero menos extendida, y además de ausente en el territorio de la antigua provincia en la que se insertó el ejemplar, resultaría la alternativa constituida por *Porcianus*. La evolución desde las opciones apuntadas entrañaría un idéntico proceso: la transformación de la oclusiva inicial y la palatalización del grupo /ci/, fenómenos

[2330] Doc. citado en GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 152.
[2331] EDCS-08701016.

ambos fácilmente justificables por el paso del topónimo a través de la lengua árabe. Los paralelos al supuesto, dentro del ámbito hispánico, son numerosos, destacando la amplia nómina que, bajo la forma Purchena, se ve reiterada en las actuales provincias de Almería, Granada y Huelva. A estas cabría sumar aquella que, como ya referimos con anterioridad, el *Repartimiento de Sevilla* localiza en el entorno de Marchena, la cual podría reducirse incluso a nuestro topónimo.

8.3.10. CALSENA

Fuente: IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXV-XXVI, pág. 339: *Calsana*; *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. 181: قلسنة; AL-HIMYARI, Siglo XIV, págs. 56, 153, 211, 234, 320 y 326-327: كلسنة; *Descripción anónima de al-Andalus*, Siglo XIV, párrafo 74: قرسنة.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 100.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Calcius*, *Calicius*/*-a*, *Caltius*/*-a*/**Caltienus*/*-a*, *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Caritius* > *Calciana*, *Caliciana*, *Caltiana*/*Caltiena*, *Caratiana*, *Carciana*, *Caricana*, *Carisiana*, *Caritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una aldea ubicada en la región de Medina Sidonia. El topónimo no siempre ha sido transmitido del mismo modo. Al-Himyari, por ejemplo, consigna el mismo caso con una inicial /k/ en lugar de /q/, lo cual, en principio, no se contradice con la propuesta antroponímica de Pabón, dado que cualquiera de las dos podría esconder una primitiva /c/. Más problemática resulta la manera en la que la *Descripción anónima de al-Andalus* recoge dicho nombre, en la cual la /l/ claramente reflejada por el tratado botánico y al-Himyari es transformada en una /r/. La localización exacta del ejemplar resulta difícil de precisar. Sin embargo y teniendo en consideración la densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua en el actual entorno de la *kora* de *Saduna*, creemos poder otorgarle una mínima valoración a tal aspecto.
Pabón fue el primer autor en hacer notar la posible ascendencia romana del caso, proponiendo como étimo para el mismo un antropónimo latino del estilo de *Calcius*, *Caltius* o *Calicius*. Dicho autor, tras asumir la forma en la que Asín Palacios transcribe el nombre del topónimo, esto es, *Calcena*, presume que estuvo asociado específicamente a un sufijo –ena. No obstante, al no haber constatado el caso con posterioridad a su mención en las fuentes árabes, indica que le resulta imposible determinar si realmente podríamos hallarnos ante tal terminación o ante otras de las asumidas por el sufijo de base -n-, como por ejemplo -ana. Valorando la variedad de formas con las que el topónimo aparece transcrito, podría considerarse que nos hallemos ante un error en la tradición manuscrita. Pero también es posible pensar que, dada la palpable tendencia en la evolución de las lenguas romances peninsulares a transformar la /r/ en /l/ (como queda patente en ejemplos como el de *arbore* > árbol), dicha indecisión oculte una primitiva forma *Carsena* que muy bien podría haber derivado de un antropónimo distinto al enunciado por Pabón, como *Carisius*. Para obtener más detalles en torno a las diferentes alternativas conjeturables ante el supuesto, podemos sencillamente remitir a lo expuesto ante la forma Caracena, actualmente localizada en la provincia de Cádiz. De plantearse una hipotética evolución del topónimo constatado en Edad Media hasta una voz actual, debería comentarse, por lo demás, cómo la /s/ es fácil pensar que hubiese pasado a dar lugar a una /c/, y más teniendo en cuenta la indefinición fonética de ambas dentro de la idiosincrasia propia del habla local. Por lo que se refiere a la /a/ sita en tercer lugar, aunque podría deberse a un cruce etimológico con el vocablo "cala", no debe desecharse que sea original. En este último caso lo que podría haber sucedido es que no se haya interpretado bien el nombre transcrito en los textos en árabe. Y es que en este idioma, como bien es sabido, muchas de las vocales no encuentran reflejo en la versión escrita, perdiéndose la clave para su correcta interpretación cuando nos hallamos ante vocablos ajenos a dicha lengua y sin referentes externos para su lectura exacta. En la entrada de la forma viva recién citada se tratan igualmente sus variados paralelos hispánicos.
Finalmente y respecto a la identificación del topónimo, podríamos asumir que no haya perdurado hasta la actualidad, bien sea debido a un cambio de denominación del mismo en el momento de la conquista de la zona por los castellanos, bien a su destrucción durante los enconados enfrentamientos que entre musulmanes y cristianos se desarrollaron en el entorno en el largo periodo comprendido entre los siglos XIII-XV. No obstante, queremos apuntar su reducción al recién mencionado topónimo gaditano Caracena, al fin y al cabo sito en su entorno estimado y emparentable con un radical afín. Además, se da la paradoja de que dicha voz aparece puntualmente recogida bajo la forma Calacena, mostrando así una indecisión en las consonantes /r/ y /l/ muy similar a la perceptible en el caso recogido por las fuentes árabes. Dejamos abierta, pues, la posible identificación del supuesto vivo con el nombre de la aldea transmitido en las fuentes árabes, pero prefiriendo estudiarlos por separado debido al margen de dudas existente respecto a la verificación plena de tal teoría. De igual modo y como hiciésemos en la entrada relativa a Caracena, tampoco desecharemos la reducción de dicho ejemplar, del nuestro o incluso de ambos, al topónimo *Charitianum* testimoniado a partir de la epigrafía anfórica de la *Baetica*.

8.3.11. CHANCENA

Fuente: IBN AL-JATIB, Siglo XIV: *Chancena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 120.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Saltius*/*-a*/*Saltiena*, *Salutius*/*-a*, *Sancius*/*-a*, *Sanctius*/*-a* > *Saltiana*/*Saltiena*, *Salutiana*, *Sanciana*, *Sanctiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en las inmediaciones de Granada. El topónimo nos es transmitido a través de Ibn al-Jatib bajo una forma que podría transcribirse como *Chancena*. En ocasiones ha tratado de reducirse a la voz viva Chauchina. Sin embargo, la disimilitud del topónimo vivo y el registrado en la *Ihata* nos plantea dudas. Es por ello que, ante su resolución y sin descartar plenamente la posibilidad de una identificación, creemos que existen razones para tener en consideración la posibilidad de que ambos casos constituyan dos topónimos independientes el uno del otro. En su entorno geográfico puede valorarse de un modo estimativo una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
Pabón no considera de manera autónoma el presente caso, sino que a través de Simonet estima como cierta su identificación con el ya citado Chauchina y, a tal efecto, propone para su interpretación una derivación desde los nombres personales *Sancius* o *Sanctius*. Acto seguido, no obstante, llega a pensar que la forma transmitida por la fuente muestre algún tipo de errata, y que, por lo tanto, más bien debiéramos partir, en base a la forma de su posible equivalente vivo, de un antropónimo *Saltius* o *Saltienus*.
A grandes rasgos, consideramos lo suficientemente tratada ya la cuestión del antropónimo de origen, dentro de la entrada relativa al referido topónimo Chauchina. En ella criticamos, no sólo las opciones ya barajadas, sino también otras defendidas de un modo específico ante la voz viva, y que estimamos inviables ante su interpretación. Sin lugar a dudas, las opciones más directas ante la forma aquí analizada, tal y como ha sido transcrita, serían aquellas que constaten una nasal en la primera sílaba, de cualquier modo ausentes del ámbito peninsular. Con todo, la misma lectura de la voz no puede darse por plenamente segura, lo que abre un enorme margen de dudas al respecto. Finalmente, extrapolamos al ejemplar la cuestión de los paralelos ya enunciada ante su posible equivalente actual.

8.3.12. CHILYENA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXV: *Chilyena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, págs. 95-96; PABÓN, 1953, pág. 103.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Agilius*/*-a*/*Agilianus*/*-a*, *Aquilius*/*-a* > *Agiliana*, *Aquiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una ente poblado ubicado en el distrito de Sevilla. El topónimo figura en un tratado botánico anónimo datado entre los siglos XI-XII. En base a su localización general estimada, puede otorgársele a su contexto toponímico una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
Pabón toma el caso del *Glosario* publicado por Asín Palacios, limitándose a afirmar respecto al mismo, a través de una escueta entrada, que debe consistir en el *Giliena* del Repartimiento de Sevilla. De cualquier modo, remite a la entrada que dedica a este último topónimo unas páginas más abajo, donde argüía una formación en base al antropónimo *Agilius*. En relación a Gordón Peral, alude al supuesto únicamente para descartar su identificación con el de Guillena, considerando, antes bien, que pueda corresponderse con la actual localidad sevillana de Gilena. De igual manera y aunque de un modo indirecto, parece sostener la formación del ejemplar que aquí nos ocupa a partir del nombre personal *Agilius*.
Ante el antropónimo de origen del presente supuesto, extrapolamos en primera instancia todo lo señalado por nosotros en la entrada correspondiente a Gilena, dentro del apartado dedicado a la provincia de Sevilla, para el que presuponemos un origen común con la citada voz *Giliena*. Debido a la imprecisión de la forma bajo la que se manifiesta, tampoco deseamos descartar su relación con el nombre personal *Aquilius*, que conjeturamos como propuesta personal para Guillena. Su evolución hacia las dos opciones puede considerarse medianamente regular, aunque se hallaría irremediablemente matizada por la inexactitud de su transmisión escrita. Como paralelos al ejemplar, válganos citar los concernientes a los dos parónimos vivos recién citados.

8.3.13. FAYSANA

Fuente: AL-IDRISI, Siglo XII: *Faysana*.
Bibliografía: PASCUAL BAREA, 2011, págs. 142-143.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 6).

Étimo: *Fasius*, *Fisius*/*-a*, *Fisus* > *Fasiana*, *Fisiana*, *Fisana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en el distrito medieval islámico de *Saduna*. En ocasiones aparece constatado bajo la variante *Fisana*. La imprecisión de su ubicación exacta nos impide valorar su entorno toponímico estimado.
El caso es aludido en relación a nuestro tipo por Pascual Barea, quien, al descartar su identificación con el topónimo gaditano Facinas y una vez consignadas su ubicación relativa y las dos variantes bajo las que se manifiesta, propone su relación con un antropónimo romano, en atención a la terminación *-ana* manifestada con claridad en la forma. Aunque no señala ninguna opción al respecto, sí indica que el nombre personal que lo motivara había de ser distinto de aquel desde el que derivara Facinas.
De considerar válida la lectura del topónimo bajo la forma *Faysana*, cabría conjeturar como origen un nombre personal *Fasius*, argumentándose un proceso similar al perceptible en el propuesto para *Mariana* > Mairena (Granada y Sevilla). De cualquier modo, hemos de advertir que dicho antropónimo no se encuentra constatado en la Península Ibérica. La segunda de las lecturas propuestas, remitiría, por su parte, a opciones como las de *Fisus* y su derivado *Fisius*, también sin registro en la epigrafía hispánica, aunque fácilmente derivables hacia la variante transmitida, al comprometer sencillamente la esporádica caída de la /i/ que antecede al sufijo. Una vez descartado el de Facinas, por los motivos ya aludidos por Pascual Barea, admitiremos carecer de paralelos claros a la voz.

8.3.14. LURA

Fuente: IBN HAYYAN (V), Siglo XI, pág. 57: *Lura*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Laurius*, *Lauro*/*Laurus*/*-a*, *Lurius*/*-a* > *Lauria*, *Laura*, *Luria*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada en el entorno de la actual ciudad de Algeciras. El lugar es mencionado por Ibn Hayyan en relación a la sofocación, por parte de Abd al-Rahman III, de la revueltas mozárabes en el entorno, a comienzos del siglo X. En función de su emplazamiento estimado, podría presuponérsele al contexto geográfico del supuesto una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
La asociación del caso con el nombre de un *possessor* fue establecida por nosotros en nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar. A tal efecto, tras su identificación y en base a la forma en la que el topónimo aparece consignado, propusimos su derivación a partir del nombre personal *Laurus*, que declaramos habitual en la onomástica latina. En su proceso evolutivo, apenas señalamos la monoptongación del grupo /au/, por lo demás bastante habitual en la evolución del latín hacia las lenguas romances.
A las opciones constituidas por *Lauro* y *Laurus* podemos sumar a día de hoy otras dos emparentadas con la misma raíz: *Laurius* y *Lurius*. De ellas, resulta interesante destacar que sólo la más afín a la voz toponímica analizada, que sería precisamente la última de las señaladas, se encuentra representada en el territorio bético[2332]. En relación a las otras alternativas, puede consultarse lo expuesto ante Luriana, en el apartado correspondiente a la provincia de Badajoz. Con todo, el proceso estimado desde los cuatro antropónimos apuntados resulta plenamente lógico, entrañando, en el supuesto más complejo, la monoptongación y posterior cierre del grupo /au/, seguido de la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Los múltiples paralelos hispánicos al ejemplar se encuentran relacionados también en la entrada concerniente al topónimo badajocense recién aludido.

8.3.15. MAGAN

Fuente: IBN HAWQAL, Siglo X, pág. 116: *Magan*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 151; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 180-181.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Magano*/*Maganus*/*-a*, *Magius*/*-a*/*Magianus*/*-a* > *Magana*, *Magiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un núcleo poblacional de entidad menor ubicada en la Marca Media. El topónimo es posible que pueda identificarse con la actual población toledana de Magán, si bien no contamos con una alusión geográfica lo suficientemente precisa en el texto árabe como para poder confirmarlo. Dadas las dificultades emanadas de su insegura localización, no podremos evaluar el contexto al que se vinculó el supuesto.
García Sánchez, al hacerse eco de la posible identificación del caso con el topónimo vivo Magán, le transfiere la interpretación ofrecida para este último. Ésta, a la opción sostenida por García Arias, basada en un nombre personal de origen germánico, parecía preferir decantarse por los antropónimos latinos *Magius* y *Maganus*. Años después, nosotros incluimos el supuesto en la publicación consecuencia del

[2332] EDCS-05501718 = *CIL* II, 2333; EDCS-09000559 = *CIL* II, 5536.

trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, transmitiendo expresamente las dudas suscitadas por su incierta identificación con la actual localidad de Magán. De cualquier modo, también hicimos hincapié en que, dada su aparición en una fuente tan temprana, el topónimo que nos ocupa podría asociarse con bastantes posibilidades a nuestro tipo, y más específicamente con un antropónimo sufijado del estilo de *Magano* o *Maganus*, si no con uno insufijado como *Magius*. Para las tres opciones destacamos su constatación epigráfica en la Península Ibérica. Finalmente, remitimos al lector a la entrada dedicada a Magán, dentro de la parte del catálogo dedicada a la provincia de Toledo.
Al igual que en su momento, ante el análisis del antropónimo de origen, la evolución lingüística o los paralelos al ejemplar, sencillamente volveremos a acudir a lo expuesto en la entrada del paralelo vivo recién mencionado.

8.3.16. MATALNANA

Fuente: IBN HAYYAN (V), Siglo XI, pág. 146: *Matalnana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Matelinus* > *Matelinana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Edad Media en las proximidades de la población de Cabra. Ibn Hayyan alude más específicamente al lugar a tenor del desarrollo de una batalla en sus inmediaciones, sobre un río cuyo nombre los editores del texto han transcrito bajo la forma *Alfa*. Terés, que trata someramente el caso al proponer la identificación de dicho hidrotopónimo con el que Ibn Idari denomina *Ulya*, hace derivar del mismo la designación del actual cortijo cordobés de Matallana[2333]. La misma evolución de la designación de Cabra a partir del nombre de la primitiva población de *Igabrum*, unida a la existencia de otros supuestos de origen preislámico en las inmediaciones de la actual localidad, le otorgan una mínima valoración media al entorno toponímico del supuesto.
Para el caso, claramente vinculable a nuestro tipo por medio de la nitidez con la que se constata su asociación a un sufijo de base -n-, sólo hemos discernido una opción explicativa posible: el nombre personal *Matelinus*. Dicho antropónimo constituye un derivado de *Matelius* que apenas se haya constatado en una ocasión. Sin embargo, dicho registro se produce en *Hispania*, y más particularmente en la antigua población de *Complutum* (Alcalá de Henares, Madrid)[2334]. En su proceso de transmisión hacia la forma vigente, partiéndose de un hipotético topónimo antiguo **Matelinana*, apenas habría de tenerse en consideración, en principio, la posible caída de la /i/, ya que las restantes vocales no se hallan lo suficientemente definidas debido a las particularidades del signario árabe. Como único paralelo claro dentro del contexto hispánico citaremos el topónimo vivo Matallana, en la actual provincia de Córdoba. En relación a la viabilidad de la reducción de este último supuesto al actual y los condicionantes que la afectan, consúltese la entrada dedicada a aquel, dentro del correspondiente apartado.

8.3.17. MAURELLA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXIII: *Maurella*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado durante la Edad Media a un enclave de naturaleza indeterminada, ubicado en el área meridional de la Península Ibérica. Según la fuente que lo cita, en sus proximidades se da como habitual el cultivo del opopónaco. Presumiblemente, el topónimo se localizó en las proximidades de Montejícar, localidad enclavada al Norte de la provincia de Granada y que la fuente donde se recoge nuestro caso cita junto al mismo. Sin embargo, la incertidumbre en torno a la localización del ejemplar nos impide valorar con precisión su contexto toponímico.
Pabón trata indirectamente el presente nombre de lugar al analizar un Morella que las fuentes contemporáneas situarían en la actual provincia de Córdoba, remitiendo, tanto para uno como para otro, de cara a su interpretación etimológica, a la entrada dedicada pocas líneas más arriba a los topónimos granadinos Maurel, Benamaurel y Maurrel. Por ello, las propuestas antroponímicas barajadas por el autor serían las de *Maurellus*, *Maurellius* o *Maurilius*, si bien este último no se encuentra testimoniado documentalmente. Como paralelos a la implementación toponímica de tales nombres personales, Pabón acude a varios casos insufijados analizados por Piel en Portugal y Galicia, así como a uno asociado al sufijo –ena, Morelena, recogido por Menéndez Pidal cerca de Lisboa. Como ejemplo extrapeninsular se toma, a partir del mismo Menéndez Pidal, el de Maureillas, en Francia, a su vez trabajado por Aebischer.

[2333] TERÉS, 1986, págs. 167-168.
[2334] *HEpOL*, 16534.

Cualquier cuestión relacionada con los antropónimos de partida del caso ha sido conveniente analizada al tratar el supuesto cordobés Morellana. De cualquier modo, sí recalcaremos cómo a las opciones aportadas por Pabón ante el supuesto, sumaríamos nosotros la de *Maurilla*, únicamente testimoniada como antropónimo femenino pero representada en la epigrafía hispánica de un modo reiterado. El proceso evolutivo hacia la forma registrada pudo comprometer apenas la dudosa transformación de algunas vocales o grupos vocálicos. En último lugar, para determinar los paralelos al ejemplar, remitimos a la entrada correspondiente al ya citado Morellana.

8.3.18. MAWRA

Fuente: IBN AL-QUTIYYA, Siglo X: مورة.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maura*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en el entorno de Sevilla, y más específicamente en el área del Aljarafe, al Oeste de la actual provincia homónima. Ésta es citada por Ibn al-Qutiyya, a tenor de que en la misma residía uno de los más fuertes apoyos de Abd al-Rahman I en el momento de su llegada a la Península Ibérica: Abu Sabah al-Yahsobi, jefe de la facción yemení[2335]. Pese a su imprecisa localización exacta, puede evaluarse su contexto toponímico con una mínima valoración media.
El caso es puesto en relación por González con el topónimo *Moriana*, recogido en el *Repartimiento de Sevilla*, conjeturando que este último, aunque de naturaleza antroponímica, está motivado por el traslado del nombre de la localidad que da pie a la presente entrada ante la aplicación del patronímico de su propietario de cara a su denominación[2336]. Es sin embargo Pabón el primer autor en sospechar también un origen antroponímico para nuestro supuesto. Y es que, en la entrada que dedica a los casos que, bajo la forma Mora, se reiteran en las provincias de Córdoba y Málaga y una vez asociadas tales manifestaciones a unas posibles *uilla Maura* de época romana, procede a referirse de un modo específico al presente topónimo y su posible derivación a partir de un nombre personal idéntico al propuesto para los ejemplos vivos. El supuesto es tomado por Pabón indirectamente a partir de Simonet, quien, en efecto, lo había recogido previamente de Ibn al-Qutiyya o, como ellos lo designan todavía, Ibn Alcotía. Nuestro autor, tras la referencia a los casos y para justificar su pertenencia a un substrato previo al islámico, recuerda la detección por Skok y Kaspers de toda una serie de derivados insufijados del mismo antropónimo por todo el suelo francés. Igualmente, hace mención a la posible aparición del mismo nombre personal, ligado a un sufijo de base -n-, en ejemplos de la toponimia hispánica tan característicos como los ya estudiados por Menéndez Pidal bajo las formas Morena, Moreno y Morén, sumándoseles quizá también, añade, el de Morana recogido por él mismo en la provincia de Sevilla.
El antropónimo empleado de un modo unívoco ante la explicación de la forma, se encuentra bien representado dentro del territorio de la antigua provincia *Baetica* en la que se situó. Su proceso fonético, a tenor de lo expresado a través de la fuente en a que es consignado el caso, no entrañaría proceso alguno. Finalmente y en relación a los paralelos al ejemplar, bástenos con referir los ya indicados con anterioridad.

8.3.19. MAWRA

Fuente: AL-UDRI, Siglo XI: مورة.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maura*.
Comentario: Nombre aplicado a un distrito de la cora de Tudmir. El lugar aparece mencionado en la obra del geógrafo árabe al-Udri. Pese a que en ocasiones y como podremos comprobar, ha tratado de reducirse al topónimo albaceteño Mora de Santa Quiteria, la mínima duda existente al respecto nos insta a no otorgar valoración alguna al contexto geográfico original del supuesto.
Pocklington asocia por vez primera el presente supuesto a nuestro tipo en un artículo sobre la toponimia ibérica, latina y árabe de la provincia de Albacete. La etimología establecida para el caso recae de un modo indirecto sobre el mismo, al sugerir el mentado autor la posibilidad de que quepa ser identificado con la actual localidad de Mora de Santa Quiteria, que es realmente la voz que a él le ocupa. De cualquier modo, para esta última, Pocklington planteaba una derivación a partir de una forma *Maura*, a su vez evolucionada en base a un antropónimo *Maurus*, que el autor considera de origen tardío. Para más pormenores en torno a su hipótesis, consúltese la entrada dedicada al topónimo albaceteño ya aludido.
Aún sin verificar la segura identificación entre el presente caso y el topónimo manchego, sí debemos remitir

[2335] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 414.
[2336] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.

a lo expuesto por nosotros ante él para obtener más detalles en torno a su antropónimo de partida. El proceso evolutivo de la voz prácticamente resultaría nulo, ante la aparente preservación del diptongo original /au/ en su sílaba inicial. Finalmente y para cualquier cuestión relacionada con los paralelos al ejemplar, volvemos a plantear la consulta de la entrada relativa a Mora de Santa Quiteria.

8.3.20. MAWRINA

Fuente: IBN HAYYAN (V), Siglo XI, pág. 32: *Mawrina*; IBN IDARI, Siglo XIII, pág. 142: *Murina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maurus*/*-a*/*Maurinus*/*-a* > *Maurina*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada durante la Alta Edad Media en las proximidades de la población de Jódar. El topónimo, citado por Ibn Hayyan e Ibn Idari, a partir de este último autor también ha sido leído como *Murina*. Terés hipotetiza su posible relación con la corriente fluvial de *Mawriyana*, abordada en la siguiente entrada. Sin embargo, finalmente prefiere decantarse por identificar el hidrotopónimo con una alquería sita en el entorno de Sevilla. La proximidad del antiguo enclave a la actual localidad jienense de Jódar, podría instarnos a evaluar su contexto geográfico con una valoración media. De hecho, a unos 10 kilómetros al Oeste de dicha localidad se ubican tres ejemplares vinculables a nuestro tipo: Badulla, Jimena y Valeria.
La propuesta interpretativa para el presente supuesto, en función de la lectura aceptada para la forma transmitida, estimamos que debe partir, en última instancia y de un modo invariable, del antropónimo *Maurus* y su equivalente femenino. Una cuestión diferente es que se haya generado en base a dicho nombre personal o de un derivado sufijado del mismo. A tal efecto, recordaremos que la presencia de *Maurus* en la epigrafía hispánica resulta reiterativa. Los ejemplos más cercanos a nuestro caso se sitúan, de hecho, en la propia provincia de Jaén y, más concretamente, en las localidades de Belmez[2337] y Peal del Becerro[2338]. No así sucede con la opción presufijada que nos sugiere el topónimo, *Maurinus*, el cual, junto a su equivalente femenino, se documenta invariablente fuera de la Península Ibérica. Desde ambas propuestas, el proceso evolutivo aparenta mostrarse nítido, siempre de presuponerse la invariable asociación inicial de la voz a una sufijo original *-ina*. Los paralelos al ejemplar, basándonos en *Maurus*, resultan numerosos, especialmente dentro del contexto hispánico. A tal efecto y al igual que hiciéramos en la entrada previa, podemos remitir a lo expuesto ante el topónimo albaceteño Mora de Santa Quiteria. Respecto a la identificación del supuesto con el de *Mawriyana*, incidimos en su aparente inviabilidad, basándonos en el disimilar aspecto de ambas formas, si bien sí pudieron compartir un étimo último semejante.

8.3.21. MAWRIYANA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXII: موريلنة.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maurellius*, *Maurilius*/*-a*, **Maurillus*/*-a* > *Maurelliana*, *Mauriliana*, *Maurillana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial ubicada en el área meridional de la Península Ibérica. El lugar es citado por un tratado botánico anónimo de los siglos XI-XII, el cual destaca el cultivo de un tipo de nenúfar en su entorno. Según reconoce Terés, resulta difícil de precisar la ubicación del topónimo, dado que la fuente que lo refiere no especifica ningún tipo de información al respecto. Ello no obsta para que el mismo autor sugiera su posible relación con la designación de una fortaleza próxima a Jódar (Jaén), que Ibn Hayyan consigna con el nombre de *Murina* o *Mawrina*. Pese a todo, Terés terminará decantándose por identificar el lugar, antes bien, con el analizado en la siguiente entrada, y a partir de ello con alguna de las Mairena sevillanas[2339]. De cualquier modo, por todo lo expuesto puede colegirse que no nos hallamos en posición de evaluar el contexto toponímico original del supuesto.
En función de la forma transmitida del caso, cabe plantear tres posibles antropónimos de origen para el mismo, *Maurellius*, *Maurilius* y *Maurillus*, todos ellos derivados a partir de un radical común: *Maurus*. De estas tres opciones, la única representada en el solar hispano es la de *Maurilla*, invariablemente empleada por la onomástica femenina. De hecho, pueden rastrearse testimonios epigráficos de su aparición en todas las provincias en las que Terés presume poder precisar la localización del caso. En la de Jaén se constata en la localidad de Vilches[2340], mientras que en la de Sevilla lo hace en la antigua población de Itálica[2341].

[2337] *HEpOL*, 994.
[2338] *HEpOL*, 13870.
[2339] TERÉS, 1986, págs. 124-125.
[2340] *HEpOL*, 9396.
[2341] *HEpOL*, 5275.

Resulta interesante destacar que sea a partir de esta última alternativa desde la que resulte más fácil hacer evolucionar la voz, tal y como suele ser aceptada. Todo lo referente a los paralelos al ejemplar, viene convenientemente expresado en la entrada relativa al supuesto cordobés Morellana. En otro orden de cosas y de hallarse bien registrado el topónimo, se muestra dificultuoso sostener su reducción a alguno de los otros casos mencionados por Terés, si bien al menos sí compartiría con el enclavado en las cercanías de Jódar su remisión, en última instancia, a un mismo radical antroponímico. De cualquier modo, nosotros somos más bien partidarios de entender que nos hallamos ante un ejemplar diferente de los mencionados por otras fuentes, el cual debe hallarse extinto en la actualidad.

8.3.22. MURANYANA

Fuente: IBN HAZM, Siglo X: *Muranyana*; IBN AL-QUTIYYA, Siglo X: *Murnana*; IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXV-XXVI, pág. 141: *Maryana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a*, **Maurenius*/*-a*, *Murenianus*, *Murnius*/*-a*, *Murnus* > *Mariana*, *Maureniana*, *Mureniana*, *Murniana*, *Murnana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Alta Edad Media en el Aljarafe sevillano. El lugar, citado por varios historiadores árabes, recibió el sobrenombre "de los Gafequíes" debido al hecho de que fue residencia, en la primera mitad del siglo VIII, de un notorio personaje de la facción de los yemeníes llamado Abd al-Rahman al-Gafaqui. En función de la fuente que aluda al ejemplar y del editor de la misma, existen notables variaciones formales en la transcripción del topónimo, pero no hay duda de que se alude siempre a un idéntico caso, dada su asociación al apellido Gafiquí y su intervención en unos similares acontecimientos. La única de estas variantes capaz de aproximar el supuesto que nos ocupa a uno preservado en el elenco toponímico vigente sería la transmitida por Ibn Hayyan, *Maryana*, la cual podría de algún modo ser conectada, tanto formalmente como por la ubicación aproximada de nuestro caso, con la designación de la actual localidad sevillana de Mairena del Aljarafe. Por lo demás, el entorno geográfico del ejemplar resulta difícil de determinar, pero su proximidad a Sevilla le otorgaría, cuanto menos, una densidad media de topónimos de origen antiguo.
La presente forma, en cierto modo incierta debido a las enormes variantes a las que se halla sometida en su transcripción a través de las fuentes, parece poder ponerse en conexión con nuestro tipo gracias a la claridad con la que manifiesta su asociación a un sufijo de base -n-. Sin embargo y en base a lo expuesto, denota el gran problema, con vistas al correcto esclarecimiento de su étimo, de que, al verse afectada profundamente su raíz en su proceso de transmisión textual, no permite reconocer con claridad el nombre personal en que pudo fundamentarse. La variante gráfica más aceptada parece ser *Muranyana*, y en base a la misma optaremos por sugerir como antropónimos de partida tanto **Maurenius* como *Murenianus*. El primero, únicamente registrado en una ocasión y en femenino, aparece testimoniado en una inscripción de la *Transpadana*[2342]. Por lo que respecta a *Murenianus*, parece consistir en la variante de un inconstatado **Murenius* que figura tan sólo en un epígrafe de *Moesia*[2343]. El proceso lingüístico desde ambas opciones resultaría por lo demás lógico, entrañando únicamente el cierre de la /e/ en la primera sílaba y, ante el primer antropónimo, la monoptongación del diptongo /au/. La forma *Murnana* transmitida por Ibn al-Qutiyya seguramente se encuentre más corrompida. De cualquier modo, podría remitir quizá a étimos como el *Murnus* o su derivado *Murnius*, ambos registrados invariablemente fuera del contexto hispánico. Finalmente, la vía más clara desde el plano onomástico, pero no la más aceptada desde el historiográfico, sería la expresada en Ibn Hayyan, *Maryana*, la cual podría remitir a los nombres personales *Marius* o *Marianus*, ambos muy comunes en la Península Ibérica. En torno a los mismos y por la ya expresada posible relación del caso con uno de los dos Mairena sevillanos, consúltese la entrada correspondiente al mismo. Para la cuestión de los paralelos al ejemplar, carecemos de ellos para las opciones planteadas por las dos primeras variantes, mientras que la tercera nos vuelve a remitir a la entrada correspondiente a Mairena del Aljarafe.

8.3.23. MURLIYANA

Fuente: IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXV-XXVI, pág. 338: *Murliyana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maurellius*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurelliana*, *Mauriliana*, *Maurillana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional de escasa entidad ubicada en un punto

[2342] EDCS-05100510 = *CIL* V, 5356.
[2343] EDCS-33500465 = *CIL* III, 14507.

indeterminado del área central de Andalucía. El lugar es citado por Ibn Hayyan a colación del regreso del general Ibn Umayya de una incursión hecha por los dominios de Ibn Hafsun, a finales del siglo IX. Si bien la incursión se centra en el entorno más próximo a la actual población jienense de Alcalá la Real, el topónimo se asocia a uno de los últimos lugares de paso del general al regreso de la expedición y, por lo tanto, podría situarse quizá ya más próximo a Córdoba. En función de tal información, así como por su similitud formal, estimamos relacionar el caso con el topónimo cordobés Morellana, enclavado en las proximidades de la principal vía que en la actualidad conecta la ciudad de Córdoba tanto con Jaén como con Alcalá la Real y por lo tanto perfectamente acorde con una de las posibles rutas seguidas por el general Ibn Umayya en su incursión a esta última localidad. Ante la elevada imprecisión del área en la que se enclavó el caso, nada podemos afirmar respecto a su entorno geográfico.

La clara detección de un sufijo de base -n- en la transcripción del topónimo que nos ocupa nos hace conjeturar su vinculación con nuestro tipo. El radical del mismo parece poder ponerse en relación, en principio, con un nombre personal del tipo *Maurellius* o *Maurilius*, ya especulados por Pabón ante un amplio número de supuestos enclavados también en el área andaluza. A estas dos opciones, podríamos sumar nosotros el antropónimo femenino *Maurilla*, que respecto a las otras apuntadas cuenta con el interés de ser la única verificada en el posible territorio antiguo al que perteneció el caso, esto es, la *Baetica*. De las cuatro inscripciones en las que figura, las más próximas al posible entorno en el que se ubicara nuestro topónimo son dos procedentes de sendas localidades cordobesas: Lucena[2344] y Montoro[2345]. En la evolución conjeturable, la monoptongación del diptongo /au/ resulta lógica. Más compleja nos resulta la explicación de la posición de la /l/ en la segunda sílaba, quizá desplazada desde la tercera, donde se combinara con una /i/ posteriormente palatalizada, reflejando una terminación como la detentada por las alternativas antroponímicas *Maurellius* o *Maurilius*. Entre los numerosos paralelos extraíbles de la nómina aportada por Pabón, sólo en el actual territorio andaluz, destacaremos tres: el supuesto insufijado Morella (Córdoba) y, asociados a un sufijo de base -n- como el detentado por nuestra forma, los de Morejana (Sevilla) y Morellana (Córdoba), este último, como hemos visto, quizá reducible a nuestro topónimo.

8.3.24. NAMUS

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXII: نموش.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Namus* > *Namus*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial, ubicada durante la Edad Media en las proximidades de un lugar llamado *al-Bunt*. El topónimo aparece citado en un tratado botánico anónimo a colación de la cría en las aguas del río al que daba nombre de un tipo especial de nenúfar. Terés considera que *al-Bunt* debe corresponderse a *al-Funt*, enclave citado tanto en el mismo tratado en el que se alude a nuestro supuesto como en otros textos árabes, lo que determinaría su situación en las proximidades de la ciudad de Sevilla[2346]. De cualquier modo, preferimos omitir cualquier valoración relacionada con su incierto contexto toponímico.

Nuestra propuesta para la interpretación del caso parte de su plena identificación morfológica con el antropónimo *Namus*. Sin embargo, hemos de advertir que este último, aunque se halla documentado en *Aquitania*, *Germania* y *Lugudunensis*, no encuentra reflejo en la Península Ibérica, lo que dificulta la asociación efectiva del supuesto al nombre de un *possessor*, pese al nulo proceso lingüístico aparentemente implicado en la transmisión de la forma. Además, no somos capaces de aludir a la existencia de ningún paralelo al mismo, al menos en el contexto de la Península Ibérica.

8.3.25. OBRENA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXII: *Obrena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 110.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: *Albarius*, *Albarus*, **Alberus*, *Opera* > *Albariana*, *Albarana*, *Alberana*, *Operana*.

[2344] EDCS-08700680.
[2345] EDCS-09000169.
[2346] TERÉS, 1986, pág. 129.

Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada durante la Alta Edad Media en el distrito de Sevilla. Su único registro documental se produce en un tratado botánico de los siglos XI-XII. Su imprecisa localización específica nos impide evaluar su contexto toponímico originario.
Pabón, una vez refiere la mención del lugar en un tratado botánico de los siglos XI-XII, procede a dar cuenta de la problemática inherente a la forma real del topónimo, dado que su única constatación procede de la fuente árabe ya mentada. En cualquier caso, estima improbable una derivación a partir del *cognomen* femenino *Opera*, nombre poco común, y sí más viable una propuesta que tome como étimo del mismo los antropónimos *Albarius*, *Albarus* o *Alberus*, este último sin constatación documental. Emparentados con tales nombres personales se hallarían, según refiere el mismo autor, tanto los topónimos que bajo la reiterativa forma Aubry o Aubray, analiza Kaspers dentro del territorio francés, como el de Albina, recogido por él mismo en la provincia de Sevilla.
De los diferentes antropónimos defendidos por Pabón ante el supuesto, únicamente el de *Albarus* encuentra reflejo en la epigrafía hispánica, por lo demás a partir de documentos invariablemente tardoantiguos o ya incluso altomedievales. Desde el plano lingüístico, la opción más óptima resulta, por contraste, la constituida por *Operus*, que entrañaría una transformación de la oclusiva muy común en la lengua árabe, así como el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Por lo demás, desde la alternativa que consideramos más viable, no podemos aludir a la existencia de paralelos al caso dentro del contexto toponímico de la Península Ibérica.

8.3.26. QATRASANA

Fuente: AL-UDRI, Siglo XI, pág. 110: *Qatrasana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 0 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Curtisius, *Quartisius > Curtisiana, Quartisiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación del terreno ubicada ubicada durante la Alta Edad Media en el distrito de Sevilla. El lugar es citado por al-Udri, identificándolo con una de las tres fuentes del río Tinto. Dada la referencia expresa a la situación de Aracena, un nombre de lugar vinculado también a nuestro tipo, en las proximidades de *Qatrasana*, podemos valorar la situación de nuestro supuesto en un contexto geográfico con una densidad media de topónimos de presumible ascendencia antigua.
Nuestra propuesta de asociación del caso al nombre de un *possessor* parte de la clara identificación en el mismo de un sufijo de base -n-. Sin embargo y debido a los problemas inherentes a la transcripción del los topónimos al árabe, se nos muestra difícil establecer una opción explicativa rotunda para el mismo. Asumiendo un traslado en la /r/ a la segunda sílaba, podría conjeturarse quizá que nos hallemos ante un derivado de *Quartus*. A tal efecto, recordaremos la constatación de *Quartissionus* en Germania Superior[2347], del que podríamos deducir un radical **Quartisius* desde el que explicar el ejemplar. De igual modo, deseamos traer a colación el **Curtisius* esgrimido por Pabón ante el topónimo sevillano Cortijena. El caso se sometería especulativamente en su proceso evolutivo a ciertos procesos vocálicos que, debido a las singularidades de la lengua árabe, nos resulta difícil concretar con precisión. Aunque desconocemos la existencia de paralelos al ejemplar a partir de la primera de las dos opciones brindadas, desde la segunda podríamos aludir a la constituída por el ya citado Cortijena. A tenor de este último, debemos subrayar que, pese a la similitud y relativa proximidad de tal ejemplar con el nuestro, no puede plantearse la identificación entre ambos debido a la distancia mantenida entre el emplazamiento estimado del primero y la localización exacta del segundo. Por el mismo motivo, no puede reducirse el supuesto al Cortegana onubense, notablemente distante de cualquiera de las fuentes del Tinto.

8.3.27. SAKTAN

Fuente: IBN HAYYAN (V), Siglo XI, pág. 441: *Saktan*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 81 y 156-157.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Sagitta, Sextus/-a > Sagittana, Sextana*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada durante la Alta Edad Media en la Marca Media. Según nos transmite Ibn Hayyan, ésta fue reforzada por Abd al-Rahman III. Ubicada en el entorno de la Submeseta Sur, es muy posible, tal y como ya indicaron los editores del texto en que se cita, que se identifique con la actual Dehesa de Zacatena (Ciudad Real). De cualquier modo y ante las razonables dudas existentes al respecto, no somos capaces de precisar una evaluación para el contexto toponímico del presente ejemplar.

[2347] *CIL* XIII, 7626.

Pese a las elevadas posibilidades de establecer la equivalencia recién citada, nosotros, en el momento de asociar el caso a nuestro tipo a través de la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados y ante el mínimo margen de duda existente, optamos por segregar sendas entradas: una correspondiente al topónimo vivo y la otra al que aquí nos ocupa. En ambas valoramos la posible identificación entre ambos, así como su posible derivación a partir de los nombres personales *Sagitta* y *Sextus*. No obstante, la cuestión fue más desarrollada ante el supuesto vivo, remitiéndose en la entrada dedicada a *Saktan* a la entrada correspondiente a aquel.
Al igual que en el pasado, volvemos a derivar a lo expuesto ante el ejemplar vivo ciudadrealeño para obtener más detalles sobre cualquier cuestión relacionada con su antropónimo de partida. En su proceso evolutivo, difícil de concretar por la idiosincrasia de la lengua árabe, sí sorprendería en relación a su presunta evolución ulterior, el aparente apócope de la vocal final. Finalmente, los múltiples paralelos al caso se encuentran suficientemente detallados en relación al topónimo Zacatena.

8.3.28. SARANA

Fuente: IBN AL-ABBAR, Siglo XIII: شرانه.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Sarenus*/*-a*, *Sarius*/*-a*, *Sarus*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Sarena*, *Sariana*, *Sarana*, *Seriana*, *Serana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el distrito de Jerez. Existen diferentes propuestas en torno a su ubicación, llegando algunas de ellas a barajar su identificación, bien con la barriada actualmente conocida con el nombre de Jarana, en el Puerto de Santa María, bien con el topónimo Arana, en el propio término de Jerez[2348]. Al no resultar concluyentes ninguna de las propuestas a tal efecto, optamos por entender el supuesto como de incierta identificación, aunque sugiriéndose la consulta de las entradas correspondientes a los dos ejemplos vivos recién mencionados. El entorno toponímico del enclave debió manifestar una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
En la entrada que Pabón dedica al topónimo malagueño de Charana, se le supone un idéntico origen al caso presuntamente extinto que aparece citado por Ibn al-Abbar en las proximidades de Jerez y que aún figuraría en un documento inmediato a la conquista de la zona por los castellanos bajo la forma *Xarana*[2349]. La propuesta del autor, tanto para el topónimo vivo como para el que aquí nos ocupa, se fundamenta en una generosa nómina de antropónimos entre los que se comienza destacando el de *Sarus* figurado en dos inscripciones hispánicas y recogido por Holder. Otros puntos de partida los constituirían los nombres personales *Sarius* y *Sarenus*, que cita Schulze. Y ante la posibilidad de que la primera vocal fuese originariamente una /e/ y no una /a/, Pabón aún nos llega a proponer los antropónimos *Serus* y *Serius*, el segundo de los cuales ya fue mentado en relación al origen del supuesto almeriense Serena, tal y como el autor nos recuerda.
Nuestra crítica a las diferentes opciones citadas, puede colegirse de lo expuesto ante su ya citado parónimo y posible equivalente actual Jarana, en el apartado concerniente a la provincia de Cádiz. Aunque matizado por la transmisión gráfica de la forma, su proceso evolutivo parece resultar enormemente similar a la del ejemplar recién referido, a cuya entrada podemos remitir también para evaluar los paralelos hispánicos al caso o la base de su muy dudosa interpretación alternativa, de raigambre fitonímica.

8.3.29. SASANA

Fuente: YAQUT, Siglo XIII, vol. IV, pág. 297: *Sasana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Sisenna*, *Sisinius*/*-a*, *Sisius*/*-a* > *Sisenna*, *Sisinia*, *Sisiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un distrito ubicado durante la Baja Edad Media en la circunscripción de Badajoz. Pacheco Paniagua, al incluir la mención del topónimo dentro de la lista de los cinco distritos que el autor árabe hace depender de dicha ciudad, añade, en un somero comentario, que ninguno de los mismos se halla identificado por el momento[2350]. La vaga ubicación del caso nos impide realizar cualquier tipo de observación en torno a su contexto toponímico.

[2348] BORREGO SOTO, Miguel Ángel: "La alquería de Jarana y los Banu l-Murji". En *Al-Andalus Magreb*, 12, 2005, págs. 19-38.
[2349] *Deslinde de los términos de Jerez con Lebrija, Alcalá y Medina*. Doc. publicado en *Memorial Histórico Español*, vol. I, pág. 299.
[2350] PACHECO PANIAGUA, Juan Antonio: *Extremadura en los geógrafos árabes*. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1991, págs. 35 y 62.

En principio, consideramos oportuno asociar el presente caso a nuestro tipo, ante la percepción de la presencia de un posible sufijo de base -n- en su terminación. Las particularidades del signario árabe nos impiden conocer con exactitud la identificación de las vocales asociadas a las dos primeras sílabas del supuesto. Sin embargo, la reiteración de la /s/ en las mismas nos induce a relacionarlo con alguno de los radicales propuestos ante los topónimos Sesena (Castellón) o Seseña (Toledo). Para ambos, Menéndez Pidal ofreció ya en el pasado una doble vía interpretativa, basada en los nombres personales *Sisius* o *Sisenna*, mientras que, de cara al segundo, esgrimiría Nieto Ballester en fecha más reciente una alternativa más: *Sisinius*. Si bien el único de estos antropónimos presente en *Hispania* es el de *Sisenna*, el que consideramos más viable ante la forma específica que nos ocupa es quizá el de *Sisius*, seguido de su derivado *Sisinius*. Dada la deficiente transmisión de la forma toponímica, no podemos indicar si existió algún proceso en su evolución lingüística hasta la Baja Edad Media, si bien éste debió de ser a la fuerza, en caso de haberse producido, de naturaleza simplemente vocálica. Como paralelos y aparte los dos ya indicados, subrayaremos el de Chichina, en la provincia de Sevilla.

8.3.30. SEQUNDA

Fuente: *Ajbar Machmua*, Siglo XI, pág. 23: *Tercia*; IBN HAYYAN (II.1).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 9 = 3).
Étimo: *Secundus*/*-a* > *Secunda*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Alta Edad Media en las inmediaciones de la ciudad de Córdoba. Más concretamente se situó en la orilla opuesta del Guadalquivir, justo a la salida del puente romano. Dicha alquería, aunque citada por fuentes ya del siglo XI, está vinculada por alguna de ellas a hechos tan remotos como la conquista de la ciudad por los musulmanes en el 711, cuando se nos dice que el general Mugit ar-Rumi acampó entre ésta y la de Tercia. Posteriormente fue evolucionando a lo largo del emirato hasta convertirse en un importante arrabal suburbano que recibió su denominación a partir de la del primitivo caserío desde el que se generó. Su precisa localización, unida a la proximidad de la ciudad de Córdoba, nos permiten aseverar en el entorno toponímico del ejemplar la presencia de una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo.
Como ante otros supuestos, podemos sugerir la remisión por parte de la voz a un antropónimo *Secundus*, testimoniado en varias ocasiones sólo en la propia ciudad de Córdoba. Su evolución hacia la forma toponímica resultaría plenamente nula. Sin embargo, parecemos carecer de paralelos al ejemplar dentro del contexto hispánico.
González incluye el caso dentro de un somero listado de topónimos asociados por él a los numerales marcados por las calzadas romanas en relación a su punto de origen, en nuestro caso la ciudad de Córdoba. De cara a la correcta interpretación del presente supuesto resulta bastante elocuente el considerar que la distancia que parece marcar (el segundo miliario) coincide aproximadamente con aquella que guardaba respecto a la puerta del Puente, al otro lado del Guadalquivir. Es por ello que, ante este ejemplo en concreto, le conferimos un gran peso a la evaluación de tal hipótesis alternativa.

8.3.31. SISBA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXV: *Sisba*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Cisbus* > *Cisba*.
Comentario: Nombre aplicado a un monte ubicado durante la Alta Edad Media al Sur de la actual provincia de Sevilla, en la vega baja del Guadalquivir y más concretamente frente a la isla que en las fuentes musulmanas se denomina con el nombre de *Qabtur*. El topónimo aparece recogido en un tratado botánico anónimo datado entre los siglos XI-XII. En el entorno geográfico del supuesto, relativamente bien precisado en la fuente que lo transmite, puede valorarse de un modo estimado una densidad baja de nombres de lugar de ascendencia antigua.
En principio y como ante otros supuestos, entenderemos que la interpretación del presente ejemplar a partir de un radical latino permanece inédita. Y es que, pese a su asociación al ámbito de la antroponimia rural por parte de Pabón, dicho autor lo relaciona con una onomástica de origen germánico, alejándolo así del estricto margen de nuestro estudio. De este modo, y como posible vía alternativa, propondremos la de un hipotético **Cisbus*, que conjeturamos como latinización de un nombre personal griego testimoniado en femenino en la propia ciudad de Roma. En su derivación, habría de argumentarse principalmente la transformación de la consonante inicial. Como único pero expresivo paralelo, referiremos el de *Sisbena*, citado también en el *Tratado botánico* por el que se transmite el ejemplar aquí tratado.

Pese a que Pabón, al plantear su tesis germánica, destina una entrada monográfica al presente caso, ésta se limita a remitirnos a la dedicada páginas atrás al recién citado topónimo[2351]. En esta última, nos habla de la alusión a nuestro supuesto en la misma fuente de la que toma aquella voz, considerando el ejemplar analizado como una manifestación insufijada de *Sisbena*. En relación a la vía antroponímica que Pabón sostiene para ambos casos, consúltese lo expuesto en la siguiente entrada. De cualquier modo y debido a la difícil justificación de la forma a partir de los nombres personales planteados por tal autor, no tendremos en consideración dicha vía como una auténtica alternativa a la hipótesis latina.

8.3.32. SISBENA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXIV: *Sisbena*.
Bibliografía:
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: **Cisbus* > *Cisbana*.
Comentario: Nombre aplicado a una región ubicada durante la Alta Edad Media en el Sudoeste peninsular. El lugar aparece citado en un tratado botánico de los siglos XI-XII, el cual se está refiriendo más específicamente a la cumbre de un monte emplazado en la susodicha región y que es el que motiva el interés del autor. No podemos valorar convenientemente el entorno toponímico del ejemplar.
Para todo lo concerniente a nuestra propia valoración del supuesto, así como a los motivos que nos conducen a considerarlo como inédito, podemos remitir a lo señalado en la entrada previa, donde se hace especial hincapié en el problema derivado de su antropónimo de partida.
En relación al presente caso, Pabón[2352] incide en la similitud del mismo con otro topónimo recogido también por la misma fuente y que es el que da pie a la entrada precedente. El monte que aparece mentado en ambos casos llega incluso a proponer que se trate de aquel que da nombre a la actual localidad de Almonte, en la provincia de Huelva. Como propuesta antroponímica, el autor concluye esgrimiendo cierto aire germánico en la raíz Sis- que preside tanto el topónimo Sisbena como el de Sisba. Esta raíz resultaría común en nombres personales como los de Sisberto, Sisenando o Sisebuto, pero al autor no le resulta fácil traer a colación un antropónimo específico del que hacer partir ambas formas, arguyendo, si es caso, el de *Sisuadus* recogido por Meyer-Lübke. Para su derivación hasta los topónimos transmitidos por la fuente árabe, debe asumir inexcusablemente la caída de la /d/ intervocálica ante ambos procesos evolutivos. En fin y a modo casi de nota marginal, Pabón cierra su entrada refiriendo la presencia de un obispo llamado Sisebado que hacia el último cuarto del siglo VII ocupó la sede de *Tucci*. Entendemos con ello que tal nombre le sirve de propuesta alternativa, si no de paralelo a la teoría antroponímica ya planteada, en caso de que identifique ambos supuestos como uno solo. De cualquier modo, el hecho de no tener verificada la asociación de sufijos de base -n- a antropónimos germánicos, unido a la difícil derivación de la forma a partir de las diferentes propuestas barajadas por Pabón, nos insta a no considerar en la evaluación del ejemplar la vía germánica como una auténtica alternativa a la tesis latina.

8.3.33. SITIBIENA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXIII: *Sitibyena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 114.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Satibius*/*-a*/*Satibienus*, **Sitibius* > *Satibiena*, *Sitibiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una región ubicada en un punto impreciso del área meridional de la Península Ibérica. El topónimo aparece recogido en un tratado botánico anónimo de los siglos XI-XII, pudiendo transcribirse su forma exacta como *Sitibyena*. Su localización, enormemente imprecisa, nos impide valorar el entorno geográfico del ejemplar.
Pabón dedica una entrada específica al presente caso, limitándose a realizar una larga serie de propuestas antroponímicas de cara a la explicación del mismo. La primera es la de *Satibius*, el cual muestra, a su vez, un derivado *Satibienus* a través del cual podría explicarse también el caso, si bien como insufijado. Tras mentar ejemplos para el paso /a/ > /i/ en la primera sílaba del topónimo, el autor concluye su entrada proponiendo como alternativas para la explicación del ejemplar un nombre personal **Sitibius* o **Sittibius* que, aunque no encuentra constatación documental, podría hallarse sugerido por los de *Sittius* y *Sittiuouius* registrados en un epígrafe de la ciudad misma de Roma[2353].
Ante la falta de constatación de las dos últimas alternativas facilitadas por Pabón, en principio asimilaremos como únicas opciones válidas las de *Satibius* y *Satibienus*. Ambas, aunque ausentes de la Península Ibérica,

[2351] PABÓN, 1953, págs. 114 y 158.
[2352] PABÓN, 1953, pág. 114.
[2353] CIL VI, 1056.

sí se encuentran testimoniadas varias veces, sobre todo en la ciudad de Roma. Sin embargo y a partir de las mismas, habremos de argumentar fundamentalmente el drástico cierre de la /a/ en la primera sílaba, quizá achacable a su asimilación con la /i/ presente en la segunda sílaba. Por contraste y en función de la vía que adoptemos, la /e/ perceptible en el sufijo podría ser originaria del nombre personal de partida. En última instancia, hemos de señalar que carecemos de paralelos al ejemplar, al menos dentro del contexto hispánico.

8.3.34. TERCIA

Fuente: *Ajbar Machmua*, Siglo XI, pág. 23: طرسيل.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 6).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertia*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en las proximidades de la ciudad de Córdoba. El lugar es citado por el *Ajbar Machmua* a colación del relato de la conquista de la futura capital andalusí, dado que las tropas musulmanas encabezadas Mugit ar-Rumi acamparon en un bosque situado entre dicha alquería y la de *Sequnda*. Por lo demás, es interesante hacer notar que, pese a la disimilitud de sus terminaciones, el topónimo citado por el Ajbar Machmua resulta bastante similar a otro referido en el siglo IX por Eulogio y Álvaro de Córdoba. Tal afinidad, unida a la situación de ambos en un entorno bastante específico, podría conducirnos a sospechar que ambos puedan reducirse a un único caso. La misma proximidad de Córdoba, unida al temprano registro del caso, sostendrían la continuidad del poblamiento en sus inmediaciones hasta el momento de la referencia al mismo.
Nosotros, ante la existencia de algunos supuestos semejantes en los que puede establecerse una clara vinculación con nuestro tipo, deseamos dejar planteada como alternativa a tal propuesta su evolución a partir del antropónimo latino *Tertius*. Éste se encuentra bien atestiguado en diferentes puntos de la *Baetica*, así como de un modo más particular su variante *Tertiola* en la propia ciudad de Córdoba[2354]. La evolución lingüística desde *Tertius* resulta fácil de sostener y los paralelos toponímicos al caso son además numerosos, debiendo destacarse los de Tierzo y Terzaga en la actual provincia de Guadalajara, o el de Tercena en la de Cáceres.
González cita el caso en relación a su homonimia respecto a otro topónimo situado en las proximidades de Sevilla. Sin embargo, antes que a un antropónimo, asocia a ambos a un numeral vinculado a la distancia marcada por una piedra miliaria en relación a las antiguas ciudades de *Corduba* e *Hispalis* respectivamente[2355]. Por contraste con lo expuesto, debemos indicar que la teoría de González resulta bastante elocuente de cara a la interpretación tanto del *Tercia* sevillano como del cordobés. En el de Sevilla, dada la conservación del topónimo, parece ratificarse en función de la distancia efectiva a la que se sitúa dicho lugar respecto a la ciudad. Y en el de Córdoba, pese a que tal distancia no puede verificarse en función de lo impreciso de su ubicación, podría conjeturarse algo semejante, hallándose asociada como lo está a una vía de acceso a la ciudad y encontrándose además situada justo después de la alquería de *Sequnda*, también susceptible de interpretarse en un mismo sentido pero en éste caso marcando una distancia ya inferior. Nosotros, dado que existen otros casos semejantes, sólo hemos incluido el presente en nuestro catálogo ante la incierta posibilidad de que, más que a una distancia, el topónimo derive del nombre de un propietario hispanorromano. En función de la lógica y de su ubicación respecto a un punto señalado, los distintos casos pueden inclinarse más hacia una interpretación u otra. Los nombres de lugar Tierzo y Terzaga (Guadalajara), por ejemplo, parecen poder vincularse más a la tesis antroponímica, situándose lejos de cualquier núcleo poblado conocido y medianamente relevante de época romana. Frente a ellos, ejemplos como el presente, su homónimo sevillano y el de *Sequnda*, analizado también en el presente apartado, se inclinan más hacia la teoría que indica una formación basada en la distancia marcada hasta un punto dado.

8.3.35. XALUNA

Fuente: *Anónimo de Madrid*, Siglo XII: *Xaluna*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Sula*, *Sulo* > *Sulana*, *Sulona*.
Comentario: Nombre aplicado a una aldea ubicada a comienzos de la Baja Edad Media en el entorno del Aljarafe sevillano. Ésta resultó asaltada entre 1182-1183 por la caballería portuguesa en una incursión

[2354] EDCS-09000572.
[2355] GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 407.

lanzada desde Santarem y Lisboa. El área geográfica estimada donde debía emplazarse el supuesto, hubo de denotar mínimamente una presencia media de topónimos de posible ascendencia antigua.
Si bien González no cita expresamente la posibilidad de que el caso derive del nombre de un propietario hispanorromano, sí que lo hace de un modo indirecto al sugerir su identificación con el topónimo extinto *Suluna* citado en el *Repartimiento de Sevilla*, un topónimo este último para el que proponía una formación a partir del antropónimo *Sula*[2356].
Aunque el nombre personal *Sula* se encuentra testimoniado varias veces en la Península Ibérica, lo hace de un modo exclusivo en el territorio de la antigua *Tarraconense*. La difícil resolución en /o/ de la terminación propia de tal antropónimo, nos conduce a brindarle como alternativa la de *Sulo*, también atestiguado al menos en una ocasión en la epigrafía hispánica, y más particularmente en la provincia recién aludida[2357]. Con todo, continúa resultando difícil de justificar el aparente cierre extremo de la vocal contenida en la primera sílaba de la forma transmitida. Por lo demás y aparte del ya citado *Suluna* figurado en el *Repartimiento de Sevilla*, no conocemos más posibles paralelos hispánicos para el ejemplar.

[2356] Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.). Madrid, 1951, vol. II, pág. 146.
[2357] EDCS-05503435 = *CIL* II, 4404.

8.4. FUENTES MEDIEVALES CRISTIANAS

8.4.1. AGOST

Fuente: *Repartimiento de Murcia*, Siglo XIII, pág. 210: *Agost*.
Bibliografía: POCKLINGTON, 1990, págs. 49-50 y 124.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 7).
Étimo: *Augustus* > *Augusta*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Lorca. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Murcia* a colación de la entrega de unas tierras a una tal Doña Bernalda. La mención a su situación en las proximidades de la localidad de Alcantarilla nos facilita su ubicación en en el área oriental de la actual provincia de Murcia. Es por ello que puede precisarse su emplazamiento en un entorno con una densidad, cuanto menos, media de topónimos de ascendencia antigua.
Pocklington, que es el autor que introduce el caso dentro de nuestro tipo, comienza por hacer alusión a su cita en el *Repartimiento* y su posible ubicación en el entorno de la actual Alcantarilla. Tras ello, procede a establecer su derivación a partir del antropónimo latino *Augustus*, emparentándolo con la designación de una localidad alicantina, si bien sin especificar las causas de la implementación geográfica de dicho nombre. Como paralelo evolutivo desde el plano lingüístico refiere, acto seguido, su equivalencia a la denominación del octavo mes del año en castellano y catalán. Dentro del mismo libro donde plantea la teoría recién expuesta, nuestro autor vuelve a aludir muy someramente a la posible evolución del caso a partir del antropónimo *Augustus*, especificando, ahora sí, su aplicación al lugar por la vía de la onomástica de un antiguo *possessor* rural cuya villa radicaría en el entorno.
De título oficial, la expresión *Augustus* pasaría a emplearse con relativa rapidez en la onomástica privada, hallando ejemplos de ello en el antiguo territorio de la *Tarraconense* en la que se emplazó el supuesto. La evolución de la forma ha sido ya lo suficientemente detallada por Pocklington. Entre los paralelos al caso, destacaremos un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Alicante.
Como hipótesis alternativa, recordaremos que el mismo Pocklington también nos informa de cómo un nombre personal Agost, que entiende asociado a un idéntico origen, era empleado en la zona aún en el siglo XIV. En último término y ante la posibilidad que le brindara oralmente Galmés de Fuentes de una posible evolución de la forma a partir del vocablo latino *angustus*, con el sentido de "lugar estrecho", Pocklington termina concluyendo que tal opción no resultaría viable para el ejemplo murciano, dado que se enclavaría en una llanura.

8.4.2. ALCANTARATABAYRA

Fuente: *Repartimiento de Murcia*, Siglo XIII, págs. 1, 2, 5, 7, 13, 17, 156, 220, 222: *Alcantaratabayra*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Varius*/*-a*, *Verius*/*-a* > *Varia*, *Veria*.
Comentario: Nombre aplicado a unas tierras ubicadas durante la Baja Edad Media en las inmediaciones de la ciudad de Murcia. El lugar aparece citado repetidas veces en el *Repartimiento* de esta última ciudad, bajo diversas variantes en las que en ocasiones se omite el artículo *al* que conforma la primera sílaba de la forma aceptada por nosotros en el título de la entrada. Quizá sea posible reducir el topónimo, al menos en parte, a la designación de la actual localidad cabeza de municipio de Alcantarilla. De ser así, su entorno geográfico demostraría una densidad media-alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, dentro del cual se situarían, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, ejemplos tan destacados como Churra o la propia capital provincial.
En el presente caso, bajo su manifestación primitiva, se distingue con claridad un compuesto formado por un primer elemento remitente al vocablo árabe *qantarat*, con el sentido de "puente", seguido de un segundo elemento de incierta extensión y naturaleza. De segmentarse el primer elemento en la cuarta sílaba de nuestra forma, resultaría un segundo elemento *Tabayra* que no lograríamos asociar a nuestro tipo. Por el contrario, y de entender que en el topónimo se halla fosilizada la terminación en /t/ del vocablo árabe *qantarat*, podría aislarse un elemento *-abayra* que es en el que desearíamos hacer hincapié, dada su enorme similitud, una vez despejada una /a/ quizá epentética, a la designación de la fortaleza valenciana de Bairén. Esta última fue ya puesta en relación con el nombre de un *possessor* por Menéndez Pidal, quien propuso para su interpretación partir, bien de *Varius*, bien de *Verius*. Ante tal supuesto, dichos nombres personales habrían de asociarse a un sufijo de base -n-. Sin embargo, frente a nuestro caso y de sostenerse la segregación sugerida, deberíamos discernir un paralelo insufijado de la forma Bairén, en cuya generación habría de esgrimirse un radical idéntico o similar al que motivara este último. En torno al nombre personal de origen y su representación en la *Tarraconense*, puede acudirse a lo expuesto ante otra posible plasmación del mismo étimo, el topónimo almeriense Beires, del que el elemento que nos concierne se diferenciaría en su proceso evolutivo únicamente por la distinta, pero también lógica, resolución del diptongo contenido en

la primera sílaba. En relación a los paralelos al ejemplar, volvemos a remitir a lo expresado ante el supuesto andaluz recién mencionado. De cualquier modo, no podemos desechar una ascendencia árabe para la voz analizada.

8.4.3. ALIÁN

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. IX: *Alian.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Allius*/*-a*/*Allianus* > *Alliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes de Ávila y Valdeiglesias. Su ubicación estimada parece producirse en el área sudoccidental de la actual provincia de Madrid. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería* que, anteponiéndole la expresión *Val de*, lo consigna en ocasiones bajo las variantes *Hame* y *Aliame*. Valverde lo identifica con el actual arroyo Honal, por lo que se situaría en el entorno de la actual localidad madrileña de Cadalso de los Vidrios[2358]. En base a ello, puede vincularse el ejemplar a un contexto geográfico con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
En atención a la lectura admitida comúnmente para el topónimo, cabe presumir la existencia en el mismo de un sufijo de base -n- a través del cual podría vincularse a nuestro tipo. El radical antroponímico que cabe conjeturar ante su formación nos remitiría en primera instancia a *Allius* y su equivalente femenino *Allia*, bien testimoniados por todo lo ancho del Imperio y especialmente prodigados dentro del ámbito hispánico. Aunque presente de un modo expreso en la *Tarraconense*, las manifestaciones epigráficas más próximos al supuesto proceden, sin embargo, del área nororiental de la provincia de Cáceres, y más particularmente de los municipios de Jarilla[2359] y Zarza de Granadilla[2360]. *Allianus*, variante sufijada de *Allius*, se encuentra constatado en menos ocasiones que este último, pero también halla su registro en la Península Ibérica, suponiendo un punto de partida igualmente válido desde el plano lingüístico. El simple proceso que conduciría a la forma testimoniada, apenas parece implicar el apócope de la vocal final. Como único y dudoso paralelo hispánico, mencionaremos el toledano Mazalba, a cuya entrada remitimos para más detalles. En otro orden de cosas y pese a la aparente simititud formal de sus radicales, hemos de descartar la relación del presente caso con los múltiples topónimos que, bajo la forma Aliaga, se reiteran en la Península Ibérica, los cuales deben consistir en fitónimos de ascendencia romance.

8.4.4. APRINA

Fuente: PULGAR[2361], Siglo XVI, vol. II, pág. 279: *Aprina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 125.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Aprius*/*-a*/*Aprianus*/*-a* > *Apriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en el entorno de Vélez-Málaga. En base a ello, debe poder localizarse en el área oriental de la actual provincia de Málaga. El topónimo aparece mencionado en relación a su toma por la corona de Castilla, a finales del siglo XV. Debido a su imprecisa localización específica, no somos capaces de valorar la densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua en su entorno geográfico.
Tras referir su aparición en la Crónica de Fernando del Pulgar, Pabón trata de explicar el presente caso como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano. Para ello trae a colación el antropónimo *Aprius*, ya utilizado por Skok y Kaspers para fundamentar topónimos franceses como el de Apriac, aunque en este caso asociado a un sufijo de base -c-. Como único fenómeno de interés a reseñar en su escueta entrada, el autor termina por recordar que la conservación de la sorda no resulta extraña en la zona en la que se ubicó el topónimo.
Si bien el nombre personal defendido ante el caso se encuentra bien testimoniado en diversos puntos del área romanizada, incluidas quizá dos de las tres provincias altoimperiales hispanas, parece hallarse expresamente ausente en la epigrafía bética. Presuponiendo en su evolución una caída de la primera vocal del sufijo, podría valorarse un idéntico proceso, de tenerse en cuenta como punto de partida un nombre

[2358] VALVERDE, 2009, pág. 619.
[2359] *HEpOL*, 24758.
[2360] *HEpOL*, 26304.
[2361] La inclusión del presente caso entre los correspondientes a las fuentes de la Edad Media se debe a que, pese a la conclusión de la redacción de la Crónica ya en el siglo XVI, su espíritu enlaza más con la tradición cronística medieval, así como la mayoría de los sucesos que en ella se relatan, entre ellos el asociado a la mención del topónimo aquí estudiado.

personal *Aprianus*, también relativamente bien testimoniado. De cualquier modo, carecemos de paralelos al ejemplar dentro del contexto de la Península Ibérica.

8.4.5. ARCHENA

Fuente: *Documento*, Siglo XIII: *Archena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 18; RUHSTALLER, 1992, pág. 126.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Arcius*/*-a*, *Aretius*/*-a* > *Arciana*, *Aretiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza, ubicado presumiblemente de un modo impreciso en el actual área andaluza. Ruhstaller afirma hallarlo en un documento del siglo XIII, pero al no citar su fuente, no podemos precisar más circunstancias en torno al topónimo que las ya transmitidas.
En su artículo monográfico sobre el topónimo Marchena, Ruhstaller emplea el caso para ilustrar la extinción de ciertos ejemplos vinculados a nuestro tipo tras su documentación en las fuentes históricas.
Realmente, no somos capaces de desmentir plenamente la existencia del presente caso, como tampoco de verificar su identificación con una forma viva localizada en el actual término sevillano de Albaida del Aljarafe. De cualquier modo y prudencialmente, procederemos a escindirlo de este último, aunque remitiendo a su correspondiente entrada para obtener más detalles en torno a su antropónimo de origen, su proceso evolutivo o sus paralelos. Atenuando su valoración y en tanto en cuanto no obtengamos más detalles sobre su naturaleza, localización o efectiva existencia, tendremos en cuenta la posible generación del caso por mero producto de una errata de Ruhstaller, quien quizá haya incluso pretendido aludir a su homónimo murciano.

8.4.6. ARNENA

Fuente: *Documento*[2362], Siglo XIII: *Arnena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 97.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Arnus*/*-a* > *Arnana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de Carmona. Su contexto geográfico manifiesta una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los cuales, el principal lo constituye la cabeza del actual municipio, cuya designación deriva de la primitiva *Carmo*.
Pabón, partiendo de la edición crítica del *Repartimiento de Sevilla* llevada a cabo por Julio González, recoge este nombre de lugar y lo pone en relación con un antropónimo de origen celta, *Arnus*, dando para la aplicación toponímica del mismo numerosos paralelos en Francia, tales como Arnac, Arnas, Arny, Arney o Arnay. Poco antes había sido utilizado por González para justificar la presencia de toponimia antigua en el entorno de la campiña sevillana, y pese a que no llegó a ofrecer una explicación para su formación, haciendo así efectiva su propuesta de asociación a nuestro tipo toponímico, sí resulta muy elocuente que lo hiciese acompañar por los nombres de lugar Arquena y Porcun[2363].
Pese a que el nombre personal defendido ante la forma no demuestra una gran difusión a través de la epigrafía, al menos sí figura en una ocasión en *Hispania*, y más específicamente en al *Tarraconense*, aunque dentro de los límites de la actual Andalucía[2364]. En su proceso lingüístico, debe sobreentenderse casi exclusivamente el cierre de la vocal asociada al sufijo, por intercesión de un fenómeno de imela bien testimoniado en la zona en la que se ubicó. Carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico, por lo que nos limitaremos a valorar los ya aportados por Pabón.

8.4.7. ARQUENA

Fuente: *Amojonamiento de Carmona*[2365], 1255: *Arquena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; PABÓN, 1953, pág. 97.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Arquius*/*-a* > *Arquiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una fuente ubicada durante la Baja Edad Media en el entorno de Carmona. El topónimo es citado en el amojonamiento de esta última ciudad. Basándonos en su entorno geográfico estimado, puede evaluarse con una valoración alta la presencia de nombres de lugar de posible ascendencia

[2362] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 69.
[2363] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 69.
[2364] EDCS-10200141.
[2365] Doc. cit. por RUHSTALLER, 1992, pág. 65.

antigua en sus inmediaciones. El ejemplo más significativo a tal efecto lo constituiría la propia designación de Carmona, con plena seguridad evolucionada a partir de la voz prerromana *Carmo*.
Este topónimo es recogido por Pabón, quien lo quiere ver con toda seguridad como derivado del antropónimo *Arquius*, por lo demás constatado en la epigrafía hispánica hasta en dos ocasiones. El investigador Stefan Ruhstaller, en un trabajo sobre la toponimia en el entorno de Carmona, lo incluirá como ejemplo de la existencia de indicios de toponimia antigua en el entorno[2366]. El mismo autor lo incluirá poco después en una nómina de casos tomados de Pabón y relacionados de un modo más específico con nuestro tipo, ante el análisis específico del topónimo sevillano Marchena. Su propuesta antroponímica al respecto replica sintéticamente la ya aportada por el citado Pabón.
El topónimo fue ya utilizado por González, junto a los de Porcún y Arnena, para ilustrar la presencia de restos de toponimia antigua en el entorno de la Campiña, por contraste con el área de Écija. Sin embargo, no llegó a plantear de un modo claro su posible etimología.
Todo lo referente al antropónimo de partida defendido ante el caso y su representación hispana, viene convenientemente desarrollado en la entrada que le dedicamos al supuesto malagueño Arquilla, relacionado por Pabón con un idéntico radical. El lógico proceso que mediaría en la transmisión de la forma implicaría la caída de la /i/ previa al sufijo, seguido del cierre por imela de la primera vocal de este último. Dadas las bajas posibilidades de asociación efectiva a nuestro tipo que le concedemos al supuesto malagueño recién citado, no podemos referir la existencia de paralelos claros a nuestro ejemplar, al menos dentro del contexto hispánico.

8.4.8. AUXINA

Fuente: *Deslinde entre Jimena y Casares*[2367], Siglo XV: *Auxina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Ausius*, *Ausus*, **Ausuus*/*-a* > *Ausiana*, *Ausina*, *Ausuana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media entre los términos de Jimena de la Frontera y Casares. El topónimo es citado como una atalaya en el documento de deslinde entre ambos términos. En base a lo indicado en el citado documento, Gozalbes Cravioto sitúa el emplazamiento del lugar dentro del actual término municipal de Jimena de la Frontera, y más particularmente en el paraje denominado Loma de las Casas Caídas. El mismo autor refiere la existencia en dicho paraje de numerosos vestigios arqueológicos cuya cronología fecha entre los siglos XI y XV. Pese a su imprecisa localización, puede evaluarse el entorno toponímico del caso con una valoración media.
Partiendo de la presencia en la terminación del supuesto de un sufijo de base -n-, proponemos vincularlo a un nombre personal latino. De tomar la forma transmitida como punto de partida, podemos referir, en primera instancia, la constatación epigráfica de un antropónimo *Ausius* desde el que podríamos obtener una derivación toponímica *Ausiana*, ya fácilmente relacionable con el caso[2368]. Aunque tal nombre personal parece hallarse ausente de la Península Ibérica, sí se tiene constancia en la misma de dos mujeres llamadas *Ausua*, a través de sendas inscripciones procedentes de Cabra (Córdoba)[2369] y Puerto del Son (Coruña)[2370], en la *Baetica* y la *Tarraconense*, respectivamente. El posible radical de las dos opciones aportadas, *Ausus*, también constituye una opción viable, si bien no encuentra testimonios directos en epigrafía hispánica. Por lo demás, en el proceso de transmisión de todos los antropónimos señalados, el paso que consideramos más problemático es la conservación del diptongo inicial, que por lo general suele resolverse en /o/. Finalmente, advetiremos que parecemos carecer de paralelos al ejemplar.

8.4.9. AVIZA, Dexma

Fuente: *Libro de las Tablas*[2371], 1260, fol. 7: *Aviza*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Auitius*/*-a*, *Auitus*/*-a* > *Auitia*, *Auita*.

[2366] RUHSTALLER, 1992, págs. 126 y 322.
[2367] Doc. publicado en GOZALBES CRAVIOTO, Carlos: "Alquerias y atalayas medievales en un documento de deslinde entre Jimena y Casares del Archivo de la Catedral de Málaga". En *Isla de Arriarán*, XI, 1998, págs. 114-115.
[2368] *HEpOL*, 12114 = *CIL* II, 5817.
[2369] *HEpOL*, 2247 = *CIL* II, 1619.
[2370] *HEpOL*, 13927.
[2371] Archivo Capitular de Córdoba. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 48.

Comentario: Nombre aplicado como apellido de un lugar poblado ubicado durante la Baja Edad Media en las proximidades de la ciudad de Córdoba. Para el elemento *Dexma* al que se yuxtapone, también conjeturamos una posible vinculación con nuestro tipo. En relación a ello, nos remitimos a la entrada que le dedicamos más adelante a dicha forma. En relación al entorno toponímico en el que pudo situarse *Dexma Aviza*, éste hubo de demostrar, cuanto menos, una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, catalizados por la presencia misma Córdoba, cuya designación deriva de la colonia romana *Corduba*.
Ante el elemento que aquí nos ocupa, conjeturamos una posible generación sobre la base de un nombre personal latino del tipo de *Auitus* o su derivado *Auitius*. De ambas opciones, la primera de las alternativas se encuentra excepcionalmente bien testimoniada en la provincia en la que se enclava el supuesto, esto es, la *Baetica*. De hecho, sólo en la ciudad de Córdoba, en cuyo entorno de ubicó nuestro caso, se halla registrado hasta en dos inscripciones[2372]. En su proceso evolutivo, debería asumirse la lógica palatalización de la /t/, seguida de la también asumible caída de la /i/, de partirse de la alternativa constituida por *Auitius*. Como paralelo al supuesto enunciaremos, dentro del panorama peninsular, el hidrónimo hispano-portugués Avid, próximo a la localidad cacereña de Valencia de Alcántara.

8.4.10. AYN

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXIV: *Ayn.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Adius*/*-a*, *Aius*/*-a*/*Aienus*/*-a*, *Atenius*, *Attius*/*-a*/*Attianus*/*-a*, *Fadius*/*-a*/*Fadianus*/*-a*/*Fadienus*/*-a* > *Adiana*, *Aiana*/*Aiena*, *Atenia*, *Attiana*, *Fadianus*/*Fadienus*.
Comentario: Nombre aplicado a un monte ubicado durante la Baja Edad Media en la tierra de Arcos. El lugar es citado en el *Libro de la Montería*, y Valverde lo identifica sin certidumbre plena con el cortijo y el arroyo Faín, sitos en el entorno de la actual localidad gaditana de Arcos de la Frontera[2373]. En el entorno estimado del supuesto podría valorarse la presencia de una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
Quepa o no establecer alguna conexión entre la forma documentada en el Siglo XIV y la preservada en la actualidad, de lo que no parece poder dudarse es de que la que aquí nos concierne no pareció manifestar en origen una consonante inicial. Por ello, creemos pertinente vincular el topónimo con uno localizado en el entorno de la cercana localidad de Jerez de la Frontera y también documentado desde la Edad Media. Se trata de La Ina, cuya forma pretérita, Ayna, que es la que ponemos en conexión con la nuestra, ya fue relacionada por Pabón con el nombre de un *possessor*. Sus propuestas antroponímicas al respecto fueron muy variadas, y para su comentario remitimos a lo expuesto en la entrada relativa al topónimo gaditano, limitándonos aquí a enumerarlas. Puesto que, dada su proximidad geográfica estimada, tampoco puede desecharse plenamente la reducción del caso al actual Faín, le transpondremos los nombres personales defendidos ante este último. Para la crítica global de las diferentes opciones esbozadas, el proceso evolutivo o los paralelos al ejemplar, remitimos a las entradas respectivas de las dos voces gaditanas recién citadas. En otro orden de cosas, como propuesta alternativa, deseamos recordar la existencia de una voz árabe sonoramente idéntica a *Ayn*, con el significado de "fuente". Ésta podría haber motivado igualmente el ejemplo jerezano, condicionando así la interpretación de ambos a partir de un sustrato lingüístico y un campo semántico diferente a los que abordamos en el presente estudio.

8.4.11. BALANCHINA

Fuente: *Permuta a la Orden de Santiago del heredamiento que Anaya López tiene en Sevilla*[2374], 1261: *Balanchina*; *Repartimento de Sevilla*[2375], Siglo XIII: *Balenchina*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: **Palancius*, *Valente*/*Valentius*/*-a*, *Valentinus*/*-a* > *Palanciana*, *Valentiana*/*Valentina*, *Valentina*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en las inmediaciones de Sevilla. El lugar es citado por vez primera en un documento de 1261. Por contraste con la designación de una propiedad que en el mismo *Repartimiento* se le ofrece a Alfonso de Aragón y que lleva por nombre *Valençina Talhara*, sería posible establecer que ambos topónimos sean en realidad el mismo. Para ello nos basamos en que el documento de 1261 en que se hace referencia a *Balanchina*, se declara que su propietario

[2372] EDCS-09000415 = *CIL* II, 2253; EDCS-09000442 = *CIL* II, 2259.
[2373] VALVERDE, 2009, pág. 1173.
[2374] AHN, Uclés, caj. 22, nº 3. Doc. cit. en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 337.
[2375] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 224.

en el momento de la cesión, Anaya López, las había obtenido previamente del recién aludido Alfonso de Aragón. Esta coincidencia, unida a la gran similitud entre *Balanchina*, *Balenchina* y *Valençina*, nos obligan a pensar en que nos hallamos ante tres formas de un mismo nombre de lugar. En el entorno de Sevilla se localizan a través del mismo *Repartimiento* entre dos y tres topónimos cuya forma se reduce en alguna ocasión a la de *Valencina*, y de las cuales sólo subsistiría en la actualidad la correspondiente a la localidad de Valencina de la Concepción. De cualquier modo, la incierta localización e identificación del supuesto nos insta a no superar en la evaluación de su contexto toponímico la valoración media que podemos verificar para su ambiente general.

González da cuenta de la posibilidad de que el caso se haya formado a partir del antropónimo de un propietario hispanorromano que llevara por nombre *Palancius*, usando para ello la forma que del topónimo se constata en un documento de 1261. Pese a ello, reconoce en el índice toponímico de su estudio que el caso debe ser el mismo que, bajo la ligera variante formal *Balenchina*, aparece mentado en el *Repartimiento de Sevilla* como lugar en el que, Pero García Tamayo recibe unas viñas.

El *Palancius* planteado ante el supuesto por González, sugerido casi inconscientemente por su oclusiva inicial, cuenta con el enorme obstáculo de carecer de registros documentales que avalen su existencia real. Por contraste, resulta más fácil sostener una formación a partir del antropónimo *Valens* o *Valentius* esgrimidos por Pabón para los diferentes Valencina. A tal efecto y para más detalles, remitimos a lo señalado ante la manifestación de tal forma, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Sevilla.

La existencia de las variantes formales que dan pie a la presente entrada puede explicarse por la incertidumbre en la pronunciación oral del nombre del caso que pudo existir hasta el momento la fijación de de su versión definitiva, sin duda muy influida en su configuración escrita por el nombre de la famosa ciudad levantina. Los paralelos al ejemplar se explicitarían también ante el ejemplar sevillano recién aludido. Pese a todo lo expuesto, la elección de una entrada específica para el presente caso se debe a su tratamiento individualizado por parte de González a la hora de proponerlo dentro de nuestro tipo toponímico. Su casi segura duplicidad nos obliga así prácticamente a desestimarlo en la presente entrada para remitir a la que páginas más adelante le dedicaremos a un extinto Valencina, así como a su homónimo vivo.

8.4.12. BARBARENA

Fuente: *Documento de donación de 10 yugadas al monasterio de San Isidoro de León*[2376], 1253: *Barbarena*; *Repartimiento de Sevilla*[2377], Siglo XIII: *Barbarena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, págs. 399-401; PABÓN, 1953, pág. 98.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Barbarius*, *Barbarus*/*-a*, *Bernaceus*, *Vernasius*/*-a* > *Barbariana*, *Barbarana*, *Bernaceana*, *Vernasiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una aldea ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Aznalfarache. En función de ello, puede precisarse su localización en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se indica que Alfonso X cambió su nombre por el de San Clamente. En el mismo documento, aparece recogido bajo las variantes *Barnachena* y *Barbacena.* Ante el análisis de la toponimia subsistente en el entorno estimado del ejemplar, puede valorarse una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo en el mismo.

Pabón recoge el caso a colación del análisis del topónimo sevillano de Barbacena. Si bien sugiere la posible identificación entre uno y otro, no se atreve a verificarla en función de la corrupción de los códices que nos transmiten el nombre. En efecto, en una tradición manuscrita diferente a la manejada por Espinosa en su edición del *Repartimiento*, el topónimo aparece citado como *Barnachena*. En caso de ser ésta y no la otra, la forma de la que debiéramos partir, habría que asumir, al margen de su definitivo alejamiento del Barbacena actual, su derivación a partir de un antropónimo distinto, como el *Vernasius* o el *Bernaceus* apuntados por el mismo Pabón. Gordón Peral vuelve a adentrarse en la misma problemática, y tras el análisis etimológico del Barbacena sevillano, se enzarza en una extensa digresión en torno a la posibilidad efectiva de identificar o no este último con el parónimo citado en la documentación medieval. Frente a la opinión de González, que instaba a diferenciar ambos supuestos en función de la localización del que aquí nos concierne en el término de Aznalfarache y del de Barbacena en el de Escacena, la autora aportaría varias pruebas mediante las que reabriría las posibilidades de asociación entre los dos casos. De hecho, al cerrar el apartado que le dedica al topónimo vivo, aporta como más temprana constatación del mismo la cita a *Barbarena*, contenida en el texto del *Repartimiento*.

[2376] Archivo de la Colegiata de San Isidoro de León, nº 749. Doc. cit. en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 305.
[2377] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 42.

La consideración de presente supuesto se halla, en efecto, indefectiblemente ligada a la determinación de su forma efectiva. De aproximarse ésta a la de Barnachena, se fundamentaría, bien en un antropónimo **Bernaceus* carente al parecer de constatación epigráfica, bien en un antropónimo *Vernasius* casi exclusivamente documentado en la Península Itálica, y más particularmente en la propia ciudad de Roma. Si, por el contrario, el ejemplar manifestara una forma Barbacena como la que nosotros hemos asumido en la entrada, debería ligarse a un nombre personal *Barbarus* o *Barbarius*. En esta ocasión, ambas opciones encuentran reflejo en la epigrafía hispánica, si bien sólo el primero encontraría eco en el territorio de la *Baetica*. Aunque el proceso implicado desde todas vías apuntadas resulta regular, cobra especial interés una evolución a partir de *Barbarus*, ya que apenas implicaría el común cierre por imela de la primera vocal del sufijo. En última instancia, si basándonos en **Bernaceus* y *Vernasius* no podemos traer a colación paralelos al caso, tomando como punto de partida *Barbarus* o *Barbarius* se asociaría a la máxima valoración posible, tal y como puede comprobarse acudiendo a lo expuesto en la entrada relativa al ejemplar murciano Berberín.

8.4.13. BARDAGINA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2378], Siglo XIII: *Bardagina*; *Libro rubro de Iranzo*[2379], siglo XIV: *Bardajena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, págs. 400-401; PABÓN, 1953, pág. 98.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Bardascus*, *Bardos* > *Bardascina*, *Bardosina*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Aznalfarache. En base a ello, puede situarse en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se especifica que fue donada al obispo de Pamplona, tratándose de cambiar su nombre por el de *Gazolas*. En otras ocasiones, también aparece constatado bajo las variantes *Barnagina* y *Bardajena*. Fundamentándonos en su proximidad estimada a la actual localidad de San Juan de Aznalfarache, puede valorarse una mínima densidad media en el entorno geográfico del supuesto.
La forma que encabeza la entrada que Pabón le dedica al caso es, en realidad, la de *Bardajena*, constatada en un documento navarro del siglo XIV. Entre otras variantes del mismo topónimo procedía a continuación a tomar del *Repartimento* la escogida por nosotros y de la edición de este último por Espinosa la de *Bardaginu*. A continuación, procedería a desglosar el posible étimo del caso, recordando, en primer lugar, el topónimo piamontés *Bardassano* y proponiendo acto seguido como origen de ambos alguno de los antropónimos formados a partir del nombre personal de origen celta *Bardos*. Una única inquietud de Pabón respecto a la teoría señalada respondía a la transformación de la /s/ del nombre personal antiguo en la /g/ o la /j/ que presenta el topónimo en la documentación medieval. Su entrada concluye recordando la sobrada constatación de supuestos al parecer emparentados con el antropónimo *Bardos* que tanto Kaspers como Skok registran a lo largo del territorio francés. En fecha más reciente, Gordón Peral ha vuelto a citar el ejemplar durante el comentario del topónimo vivo Barbacena, en la provincia de Sevilla. Más específicamente, tras proponer la identificación de este último con el de *Barbarena*, citado también en el *Repartimiento*, procede a negar rotundamente cualquier relación entre ambos con el que aquí nos ocupa. Para ello se fundamenta en su donación al obispo de Pamplona, así como en el nombre que trató de imponérsele, datos claramente incongruentes con los aportados por el mismo documento en relación a *Barbarena*. Tras mentar la reaparición del caso en un documento del siglo XIV, bajo la forma *Bardajena*, culmina su comentario criticando la reducción entre el *Bardagina* y el *Barnachena* citados en el *Repartimiento*, establecida por Galmés de Fuentes con el objeto de ejemplificar la asociación de dos variantes sufijales en un mismo topónimo: el equivalente en -ena del primero sería, antes bien, el ya citado *Bardajena*, mientras que la segunda forma apenas constituiría una simple variante gráfica de *Barbarena*.
El nombre personal *Bardos*, junto a su latinización *Bardus*, se encuentran atestiguados de un modo invariable fuera de los límites de la Península Ibérica. El único antropónimo constatado en el ambiente hispánico en el que se percibe una raíz similar a la del nombre personal sugerido ante el presente supuesto, es el de un *Bardascus* recogido por una inscripción lusitana[2380]. De cualquier modo y ante la presunción de la caída de la /s/ o la /c/ en una presunta forma *Bardascina* evolucionada a partir del mencionado elemento onomástico, consideramos perfectamente viable la generación de la voz que nos ocupa. De hecho, el proceso implicado desde tal antropónimo resulta más lógico que el exigido por los ya referidos *Bardos* o *Bardus*. Indicaremos finalmente que carecemos de paralelos al ejemplar dentro del contexto hispánico.

8.4.14. BILBIANA

[2378] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 162, 231 y 242.
[2379] AHN, ms. 563, fol. 49v. Doc. cit. en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 321.
[2380] EDCS-69100257.

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2381], Siglo XIII: *Bilbiana*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14; PABÓN, 1953, pág. 134; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Balbius*/*-a* > *Balbiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en las proximidades de Tejada. El lugar es citado por el *Repartimiento de Sevilla* a colación de la entrega por el rey castellano a su cillero de cien yugadas de tierra para el cultivo de cereales. En base a la identificación de Tejada con la actual localidad onubense de Tejada la Vieja, cabe precisar la situación del caso en el límite occidental de la provincia de Sevilla, si no en el área oriental de la de Huelva. Como consecuencia de ello, podría asignársele a su entorno toponímico una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua.
González incluye el caso en nuestro tipo y, más específicamente, dentro de la nómina de supuestos en los que percibe la presencia de una terminación –ana. Sin embargo, sólo refiere su nombre, sin realizar ninguna propuesta antroponímica de cara a su interpretación. Será Pabón, años más tarde, quien traiga a colación un nombre personal específico a partir del cual pueda explicarse la formación del caso. Y es que, tras consignar las variantes *Balbiana* y *Belbiana* con las que el topónimo aparece también consignado y que, según él, marcan el proceso de asimilación de la primera vocal a la segunda, propone su derivación a partir del nombre personal *Balbius*, a su vez formado en base al de *Balbus*. Este último, según nos recuerda el autor, tuvo un uso muy extendido en la antigua *Hispania*. Como paralelos extrapeninsulares nos cita Pabón los ejemplos de Balbiano y Balbiana, ambos tomados de Italia a partir de la obra de Pieri. En su artículo sobre el topónimo sevillano Marchena, Ruhstaller ilustra mediante el caso que nos ocupa la conservación del vocalismo original del sufijo -ana. Como propuesta antroponímica, se limita a recuperar la tesis que lo fundamenta en el nombre personal *Balbius*.
El nombre personal propuesto ante la forma parece hallarse ausente del territorio bético, si bien su étimo antroponímico, *Balbus*, sí encontró un gran peso en el sudoeste hispánico en virtud del poder que alcanzó en tal área la conocida familia gaditana de los Balbos. De hecho, resulta tentador relacionar el caso, de un modo más directo o indirecto, con la onomástica de dicha familia. Los rasgos evolutivos que afectarían a la transmisión del ejemplar, ya hemos expresado cómo se centrarían en la asimilación vocálica producida en la primera sílaba respecto a la segunda. En relación a los paralelos y aparte de los topónimos italianos ya citados, consideramos interesante también reseñar la aparente cercanía morfológica entre el supuesto que nos ocupa y el de Balbaína, un topónimo vivo sito en la provincia de Cádiz.

8.4.15. BULCHENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2382], Siglo XIII: *Bulchena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, pág. 99.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Bulca*, *Bultio*, **Bultius*, **Vulca*, *Vulcanius*, **Vulceius* > *Bulcana*, *Bultiona*, *Bultiana*, *Vulcana*, *Vulcania*, *Vulceiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña entidad poblacional ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Tejada. El lugar es citado por el *Repartimiento de Sevilla*, donde se especifica que el rey trató de mudar su denominación por la de *Ballesteros*. En función de su localización estimada, podría asignársele al contexto geográfico del supuesto una mínima presencia media-alta de topónimos de presumible origen antiguo, con especial referencia a nuestro tipo.
Pabón, quien analiza por vez primera el caso, lo propone como derivado del nombre personal *Bultius*, posible origen del topónimo francés Bossieux, antiguo *Bolziacus*. No obstante, también sugiere su formación a partir de otros antropónimos, tales como *Vulca* o *Vulceius*. Más recientemente, Gordón Peral cita el supuesto a través de una nota al pie y, tras consignar los datos en torno al mismo recogidos en el *Repartimiento*, relaciona su forma con la de Purchena, reiterada en las provincias de Huelva y Sevilla. Por otra parte, la teoría de Pabón es tomada casi literalmente por Ruhstaller en su artículo sobre el topónimo Marchena, citando a colación de su etimología tanto el antropónimo *Bultius*, como el paralelo francés. No obstante, omite las alternativas ofrecidas por **Vulca* y **Vulceius*.
Entre los diferentes antropónimos sugeridos por Pabón para la formación del caso, apenas hemos conseguido localizar una constatación documental medianamente aproximada para *Bultius*, en realidad reducida a un personaje siciliano testimoniado en dos inscripciones y llamado *Bultio*. Curiosamente, *Bulca*, con /b/ inicial, sí está recogido en varios textos de la *Tarraconense*, debiendo remontarse a algún nombre

[2381] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 148, 152 y 271.
[2382] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 83 y 251.

personal indígena. Habida cuenta de la falta de diferenciación sonora entre la /b/ y la /v/ en latín, esgrimir una explicación de nuestro topónimo a partir del mismo resulta tan válido como hacerlo desde *Vulca*, con el aval añadido de su ascendencia ibérica. También de origen hispano y como posible alternativa explicativa, deseamos traer a colación el antropónimo *Vulcanius*, en este caso registrado una sola vez, pero dentro del territorio de la *Baetica*[2383]. Ante tal opción, habría de tenerse en cuenta de especial modo la caída de la /i/ pretónica en la hipotética forma toponímica *Vulcaniana*. No añadiremos más paralelos al supuesto que los ya indicados.

8.4.16. BUYENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2384], Siglo XIII: *Buyena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, pág. 99.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Boutius*/*-a*, *Bubius*/*-a*, *Budius*/*-a*, *Bugius*/*-a* > *Boutiana*, *Bubiana*, *Budiana*, *Bugiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un donadío mayor ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de Sevilla. El lugar es citado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se hace constar la tentativa real de mudar su denominación por la de *Santa María*. Su entorno toponímico estimado debió denotar una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
El caso es recogido por Pabón quien, aunque asume la existencia de múltiples interpretaciones para el caso (incluyendo algún presumible etnónimo de origen árabe), procede a proponer su derivación a partir de múltiples antropónimos antiguos, tanto de ascendencia latina como celta. A tal efecto, comienza citando el nombre personal *Bubius* o *Bubbius*, que podría dar también origen al topónimo granadino Bubión. Acto seguido, sugiere también el de *Bugius*, propuesto como explicación para los topónimos franceses Bugeas, Bugeat y Le Bugey. Y en último término, trae también a colación los nombres personales *Budius* o *Baudius*, versión latina este último del antropónimo galo *Boudius*. Gordón Peral apenas incluye el caso en una nota al pie, donde lo alinea con otros con los que pretende ilustrar la constatación de ejemplos asociados a nuestro tipo que, pese a hallarse documentados aún en el *Repartimiento de Sevilla*, no parecen haberse conservado hasta el presente. La autora recogerá, por lo demás, al intento de cambio de designación del lugar.
De todas las posibilidades enunciadas por Pabón, únicamente la constituida por *Budius* parece hallarse testimoniada en la Península Ibérica, localizándose de un modo más específico en la antigua provincia *Lusitania*. A éstas sumaremos el nombre personal *Boutius*, recogido por la epigrafía lusitana y empleado por Sánchez Salor ante el supuesto cacereño Budiona. La regularidad en la transmisión de la forma a partir de las tres vías aportadas resulta aceptable, debiendo justificarse debidamente y sobre todo, la generación de la consonante perceptible en su segunda sílaba. Los paralelos hispánicos al supuesto son reducidos. A partir de *Bubius* referiremos con las debidas reservas el granadino Bubión, dado que su radical parece exigir, antes bien, un hipotético antropónimo **Bubio*. Por contraste y a partir de *Boutius* y *Budius* podríamos aludir al Budiona ya citado, aunque asumiendo nuevamente una problemática similar a la enunciada para Bubión, al exigir tal voz, en esta ocasión, un presumible radical **Boutio* o **Budio*.

8.4.17. CARANCHENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2385], Siglo XIII: *Caranchena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, pág. 101; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Carancus*/*-a*, *Carantius*/*-a*/*Carantinus*/*-a* > *Carancana*, *Carantiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece citado por vez primera en el *Repartimento de Sevilla*. Tras la conquista de Sevilla y según refiere el citado *Repartimento*, el lugar fue entregado a los almogávares para que se la repartiesen a su criterio. El topónimo también figura bajo la forma *Charancena*, aunque la forma correcta parece ser la que da título a la entrada. El entorno estimado del caso le brindaría a su contexto toponímico una mínima densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua.
El caso es asociado a nuestro tipo toponímico por vez primera por González, quien para su explicación parte de un antropónimo *Carancus*. Pabón, al recoger nuevamente el supuesto y tras hacer referencia a su variante formal ya referida, lo hace derivar del antropónimo de origen celta *Carantius*, poniéndolo en relación con una larga nómina de ejemplares franceses supuestamente derivados a partir del mismo nombre personal. Entre estos últimos enumeraba los de Charensac, Charansat, Chérancé, Charancy, Cransac

[2383] *CIL* II, 1917.
[2384] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 17.
[2385] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 106 y 113.

(registrado como *Caranciaco* en un documento del 961) y Crausse. Aunque a través de una entrada al pie, Gordón Peral vuelve a hacer alusión a la relación del supuesto con el nombre de un *possessor*, con el objeto de alinearlo junto a otros ejemplares extintos del mismo tipo situados igualmente en el entorno de Sevilla y citados en el *Repartimiento*. A colación del mismo, la autora reproducirá de un modo expreso los datos que en torno a su ubicación nos brinda este último documento.
De los dos nombres personales sugeridos ante la forma, el de *Carancus*, aunque bien constatado en la Península Ibérica, se halla ausente de la epigrafía de la *Baetica*. *Carantius*, por otra parte, no muestra registros en el contexto hispánico, aconteciendo lo mismo con un derivado sufijado del mismo también aceptable para la interpretación del caso. El proceso lingüístico implicado desde sendas alternativas entrañaría una regularidad media, destacando en su transmisión la palatalización de /c/ o /ti/ producida en la tercera sílaba, así como la obtención de la /e/ presente en su terminación, bien del cierre por imela de una /a/, bien, en el caso de optarse por *Carantinus*, de la apertura de la primera vocal del sufijo. Como paralelos hispánicos referiremos desde *Carancus* los de Alcarrache (Badajoz) y Carranque (Toledo), así como desde *Carantius* o su correspondiente derivado, únicamente el también badajocense Garandina.

8.4.18. CARCHENA

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXVI: *Carchena.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Carcius*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Carsius*/*-a*, *Cartius* > *Carciana*, *Carisiana*, *Carsiana*, *Cartiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes del Obispado de Jaén. De un modo general, podría situarse así en el área central de la actual provincia del mismo nombre. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería*. Aunque con reservas, Valverde lo identifica con el actual topónimo Carchel[2386]. De ser así, su entorno manifestaría una densidad alta de nombres de lugar de origen antiguo, valoración que rebajaremos a una media ante la incertidumbre que arroja dicha reducción.
El presente caso supone un ejemplo de homonimia plena con otras dos formas analizadas ya en el pasado por Menéndez Pidal, en las provincias de Córdoba y Pontevedra. En base a ello, replicaríamos para el mismo las diferentes alternativas antroponímicas barajadas por dicho autor ante el mismo, *Carcius*, *Cartius* y *Carsius*, si bien advirtiendo que la primera y más directa de ellas no encuentra testimonio directo alguno de su existencia efectiva. A esta nómina, debemos añadir nosotros una opción más: la constituida por *Carisius* y su equivalente femenino. Dicho antropónimo, en cuyo proceso hasta la forma transmitida en la Edad Media apenas habría que asumir la caída de la /i/ y la palatalización del grupo /si/, se encuentra bien representado en la Península Ibérica. Su testimonio más próximo procede, de hecho, de la cercana localidad cordobesa de Cabra[2387]. Aunque ausente en la epigrafía hispánica, podría defenderse igualmente una derivación a partir de una variante sufijada de este último nombre personal: *Carisianus*. Como paralelos al ejemplar, sumaremos a los homónimos ya expresados el alicantino Carche y el badajocense Moncarche.

8.4.19. CARCHUNIELLAS

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXV: *Carchunjellas.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: **Carcio*, *Carcius*, **Carisio*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, **Carsio*, *Carsius*/*-a*, **Cartio*, *Cartius* > *Carcione*, *Carciana*, *Carisione*, *Carisiana*, *Carsione*, *Carsiana*, *Cartione*, *Cartiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes de la tierra de Córdoba. Su ubicación estimada se debe producir en el área noroccidental de la provincia del mismo nombre. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería*, consignándolo en ocasiones bajo la variante *Carchoviellas*. Valverde lo ubica en las proximidades de Valsequillo, llegando a identificarlo con un paraje actualmente denominado Las Cañadillas[2388]. De cualquier modo, su entorno toponímico estimado parece manifestar una baja densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua.
El caso manifiesta un radical muy semejante al contenido en el topónimo granadino Carchuna, para el que propondremos varias posibles vías formativas. Por ello y a grandes rasgos, remitimos a lo expuesto en la entrada dedicada a este último para todo lo concerniente a cada una de las opciones aportadas. Entre todas ellas sí singularizaremos por su excelente representación en la Península Ibérica la de *Carisius*, la cual se halla reflejada en una inscripción procedente de Cabra[2389], cercana, por tanto, a nuestro supuesto. De

[2386] VALVERDE, 2009, pág. 1260.
[2387] *HEpOL*, 2258.
[2388] VALVERDE, 2009, pág. 1220.
[2389] *HEpOL*, 2258.

cualquier modo, hemos de advertir que ninguna de las alternativas documentadas de un modo efectivo parece poder justificar la presencia del aparente sufijo -ona detentado tanto por nuestro caso como por su parónimo granadino. Para la explicación, ante el presente supuesto, del diminutivo plural con que se cierra, cabría plantear que la voz transmitida refleje secundariamente una hipotética realidad denominada *Carchuna* la cual, habiéndose emplazado en sus inmediaciones, también se habría extinguido. Lo que no estimamos viable es establecer cualquier tipo de conexión entre el caso que nos ocupa y el localizado en la provincia de Granada que deviniese en la imposición de una sufijación diminutiva en el ejemplar cordobés para distinguirlo de este último. Aunque el único paralelo claro del topónimo sería el granadino ya mentado, ante la posibilidad de que ambos supuestos se aproximen a una terminación original -ana, las posibilidades se ampliarían enormemente, motivo por el cual promediaremos nuestra valoración sobre este aspecto.

8.4.20. CARDINA

Fuente: *Permiso para la construcción de una torre en el cortijo Cardina*[2390], 1260: *Cardina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 125.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 12 = 0).
Étimo: *Cardanus*, *Cardenos*, *Cardenus*/*-a*, *Cardius*/*-a* > *Cardana*, *Cardena*, *Cardena*, *Cardiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de la ciudad de Sevilla. En base a ello, puede localizarse en el área occidental de la provincia del mismo nombre. El topónimo figura en un documento particular datado en 1260. Su entorno geográfico estimado debe asociarse de un modo inequívoco a una alta densidad de nombres de lugar de presumible origen antiguo.
Pabón refiere en una escueta entrada la posible pertenencia del presente caso a nuestro tipo toponímico. A tal efecto lo pone en relación con el antropónimo *Cardius*, aunque sin desdeñar tampoco el poder partir para su interpretación de los nombres personales *Cardanus* y *Cardenos*, ya utilizados por Pieri para explicar el origen de algunos de los supuestos estudiados por él en Italia.
De todas las opciones brindadas ante el ejemplar, la única testimoniada epigráficamente es la constituída por *Cardius*, la cual figura al menos en una ocasión en *Hispania*, en la antigua provincia *Tarraconense*. A ellas sumaríamos la de *Cardenus*, relativamente bien representada, aunque siempre fuera de los límites de la Península Ibérica. El proceso evolutivo implicado en la transmisión del supuesto resultaría sencillo, al comprometer únicamente ciertas transformaciones vocálicas asumibles, concentradas en la segunda sílaba de la forma toponímica. Desconocemos la existencia de otros ejemplares similares al nuestro para los que se haya sugerido una explicación semejante dentro del ambiente hispano. De cualquier modo, la interpretación del presente caso adolece del problema de que, en el mismo documento en el que aparece citado, lo hace en relación a un personaje llamado Ruy Fernández Cardina, que es quien debe haber motivado su designación misma.

8.4.21. CASTALLENA

Fuente: *Documento*[2391], Siglo XIII: *Castallena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 101.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Castalius*/*Castalinus*/*Castalianus* > *Castaliana*/*Castalina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enlave ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de Sevilla. El topónimo, registrado como *Castallena Talaharar*, también se halla publicado como *Castallera*[2392]. En su entorno geográfico estimado, puede valorarse la presencia de una mínima densidad media de nombres de lugar de presumible origen antiguo.
El caso es estudiado por Pabón como posible derivado del antropónimo *Castalius*. A tal efecto, comienza identificando la forma alternativa *Castallera* como una posible errata, sin especificar si lo es de la publicación o del documento de partida. El rechazo de la variante no obsta para que, a continuación, el mismo Pabón también apunte la posibilidad de que *Castallena* se haya formado a partir del topónimo sevillano de Cazalla de la Sierra. En relación a la propuesta antroponímica, el mismo autor termina apuntando que, pese a la escasa constatación del nombre en las fuentes antiguas, debió de contar con una mayor difusión originalmente. Para ello arguye que existe un nombre personal *Castalianus* plausiblemente derivado a partir de *Castalius*.
Todo lo referente al antropónimo de origen defendido ante el ejemplar, viene convenientemente expresado en la entrada dedicada al supuesto gaditano Gazañina, con el que estimamos que comparte un étimo común. En el proceso evolutivo de las tres opciones barajadas hacia la voz transmitida, debe defenderse la

[2390] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 336.
[2391] Doc. cit. en BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, 1913, pág. 198.
[2392] BALLESTEROS, op. cit., pág. CXLVIII, doc. 141.

palatalización del grupo /li/, seguida del cierre de la primera vocal del sufijo como producto de un fenómeno de imela. Como único paralelo indicaremos el recién mencionado. Finalmente, y aun estando de acuerdo con Pabón en que la forma transmitida por la documentación medieval debe ser *Castallena* y no *Castallera*, no creemos tan viable la explicación alternativa del caso como traslado a partir del topónimo Cazalla. Ambos es posible que tengan un mismo radical, pero, sin embargo, la formación un nombre de lugar a partir de otro en la Baja Edad Media funciona a partir de otros mecanismos: o bien se traslada el topónimo en cuestión, duplicando una idéntica forma, o bien acude a procesos de sufijación ajenos a la terminación -ana, como pueden ser diminutivos tales como -ejo[2393] o -illo[2394]. Otra posibilidad es que nos halláramos ante un traslado efectuado a partir del apellido de una persona, aunque en tal caso la reimplantación se suele efectuar a una mayor distancia del topónimo de origen, y bajo la apariencia del género masculino, en singular o en plural[2395]. A ello se suma que nos son desconocidos, tanto la existencia del apellido Cazalla en estas fechas, como el manejo del sufijo -eno para la formación de gentilicios, resultando mucho más extendido para ello en el castellano el uso de -ano o -eño[2396], así como de otras terminaciones de distintas familias, como -ego[2397] o -és[2398].

8.4.22. CHILLÓN

Fuente: *Documento de dotación a la Iglesia de Sevilla*[2399], 1252: *Chillón*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cellio*, *Cilius*/*-a*, *Silo* > *Aciliana*, *Celliona*, *Ciliana*, *Silona*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. Éste aparece citado en un documento de dotación a la Iglesia de Sevilla. El topónimo, en base a la localización de los restantes lugares mentados en el documento, hubo de situarse en el entorno de la capital hispalense, enmarcándose de este modo en un contexto geográfico con una mínima presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
El presente caso fue adscrito por Pabón a nuestro tipo en la entrada dedicada a una forma homónima localizada en la provincia de Jaén y en la que, junto a la misma y aparte del nuestro, incluía un Chillón en la provincia de Málaga y un Valchillón en la de Córdoba.
Para todo lo concerniente al antropónimo de origen, su representación epigráfica, su proceso evolutivo hasta la forma vigente o los paralelos a esta última, remitimos a lo ya expuesto ante el citado topónimo cordobés Valchillón. En sugunda instancia, puede consultarse también lo señalado en la entrada relativa al homónimo ciudadrealeño a nuestro caso, aunque siempre con el matiz de que no se ubica en la misma provincia antigua en la que se encuadró el nuestro.

8.4.23. CHISTE

Fuente: *Donación a la Orden de Calatrava de la alquería de Chist*[2400], 1253: *Chist*; *Repartimento de Sevilla*[2401], siglo XIII: *Chist*; *Licencia para la compra de heredades a los lorigueros y menestrales de Sevilla*[2402], 1258: *Chist*; *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, cap. XXIV: *Chiste*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Sextus*/*-a* > *Sexta*.

[2393] Véanse casos como los de Sevilleja de la Jara (Toledo) y Almendralejo (Badajoz).
[2394] Es posible que aquí quepan encuadrarse los numerosos Marchenilla constatados en todo el Sur peninsular, aunque en algunos de los casos tal explicación no resulta tan fácil de determinar.
[2395] Es un buen ejemplo el de la localidad de Trujillanos (Badajoz).
[2396] Aludiremos como ejemplos de sendas terminaciones a los constituidos por los gentilicios sevillano y extremeño.
[2397] Del macrotopónimo Galicia se ha formado el gentilicio Gallego, así como de este último un idéntico apellido.
[2398] Como persona perteneciente a la montaña, se ha acabado formando el apellido Montañés. En su aplicación toponímica, Totanés (Toledo), es posible que se haya formado a partir del topónimo murciano Totana.
[2399] Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 351.
[2400] AHN, Calatrava, R-80. Doc. citado por GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 69 y vol. II, pág. 305.
[2401] Doc. publicado *Repartimiento de Sevilla*, vol. II.
[2402] AHN, Calatrava, R-80. Doc. citado por GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 70 y vol. II, pág. 305.

Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media entre las localidades de Espera y Alaquaz. El lugar fue donado a la Orden de Santiago en el momento de la conquista de Morón y su territorio circundante, siendo registrado bajo una forma *Chist* que adoptará una vocal paragógica ya en el Siglo XIV, como puede comprobarse a través del testimonio del *Libro de la Montería*. La inestabilidad del entorno como consecuencia de su realidad fronteriza pudo ser la causa de la desaparición del ejemplar ya en el mismo siglo XIII. En función de los datos transmitidos, el topónimo podría situarse en el actual límite entre las provincias de Cádiz y Sevilla. Fundamentándonos en ello, su entorno geográfico estimado, con todo, manifestaría aún en la actualidad una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. En base a la forma transmitida por las fuentes medievales, creemos viable conjeturar que la designación del lugar podría haberse formado a partir del nombre personal latino *Sextus*, excelentemente representado en la *Baetica*. La transformación de /s/ a /ch/ está bien constatada en ejemplos toponímicos tan elocuentes como los de Chiclana (Cádiz) o Churriana (Granada y Málaga). Igualmente, razonable resulta el cierre de /e/ en /i/ o la caída de la vocal con la que culminase presumiblemente el topónimo original, que de haberse perpetuado hasta el presente habría supuesto la adición segura de una vocal paragógica, dando lugar a una hipotética forma Chiste. En relación a los paralelos al ejemplar, podemos remitir a lo expuesto en la entrada relativa a un topónimo jienense en el que se replica la voz recién citada, mientras que para negar su reducción a una forma homónima a esta última localizada en las proximidades de Carmona, podemos hacerlo a la de dicho caso.

8.4.24. CORAENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2403], Siglo XIII: *Coraena*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725; PABÓN, 1953, pág. 102.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Coraius* > *Coraiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una propiedad agrícola ubicada durante la Baja Edad Media en las inmediaciones de Sevilla. El lugar aparece citado en el Repartimiento de Sevilla, siendo entregado en primer lugar a Ramón Bonifaz y posteriormente a la aldea de Tejada. Como en otros topónimos extintos, el gran problema que entraña el estudio del caso es la determinación exacta de la forma con la que fue recogido en las fuentes textuales. Y aunque Pabón se decanta claramente por la *Coraena*, cualquiera de las otras variantes podría haber resultado igualmente válida. Siendo prácticamente imposible decantarse, pues, por una de las versiones, sí es preciso advertir que en todas ellas parece constatarse la presencia de un diptongo cuya transmisión directa hubiera resultado difícil de mantener desde la Antigüedad hasta el momento en el que es recogido. Analizando las diferentes formas, es posible aventurar que el diptongo debió de producirse en la segunda sílaba más que en la primera, pudiendo deberse *Coarena* a un simple error de transmisión. El entorno toponímico del supuesto debió de manifestar una mínima densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.
Como ya hemos enunciado, Pabón, al recoger el supuesto, aunque transmite hasta tres variantes del mismo en las fuentes que lo transmiten, a saber, *Coarena*, *Cosaena* y *Coçaena*, termina por decantarse por la ya referida, que es con la que encabeza la entrada de su artículo. En base a ello, propone como étimo del caso el nombre personal *Coraius*, por lo demás atestiguado en la antroponimia peninsular[2404]. Al analizar el topónimo cacereño Coraja, Sánchez Salor sugiere una derivación fundamentada en primer término en *Coraius*. Y es a colación de tal propuesta antroponímica cuando el autor recuerda que dicho nombre fue empleado ya por Pabón para justificar el caso que nos ocupa. En segunda instancia, Sánchez Salor también plantea una posible derivación de Coraja a partir del antropónimo *Coralius*, atestiguado bajo la forma genitiva *Corali*.
Pese a que *Coraius* parece hallarse atestiguado en la Península Ibérica, se halla inequívocamente ausente, al menos por el momento, de la epigrafía bética. En su transmisión y para la justificación de la forma vigente, es necesario asumir la caída de una consonante intervocálica, sin la cual resultaría muy difícil de explicar la perduración del referido diptongo. Finalmente, y en atención a los paralelos a la voz, citaremos la reiteración de la ya referida voz Coraja en la actual provincia de Cáceres.

8.4.25. CORCOBINA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2405], Siglo XIII: *Corcobina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 126 y 150.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).

[2403] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 2v.
[2404] *CIL* II, 861.
[2405] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 2r.

Étimo: **Corcuius*, **Corcuuius* > *Corcuiana*, *Corcuuiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece citado en el *Repartimiento* de esta última ciudad. En función de su cercanía a la propia Sevilla, puede conferírsele al entorno toponímico del supuesto una mínima valoración media.
Pabón dedica al caso una entrada monográfica donde propone su derivación a partir del antropónimo *Corcuius* o *Corcuuius*, recogido por Schulze. Más allá de eso, encuentra para el topónimo un paralelo dentro de Andalucía, y más específicamente en la provincia de Sevilla en la que nuestro supuesto debió de ubicarse, en el nombre de la actual población de Corcoya, que entiende como forma señorial del mismo.
No hemos sido capaces de localizar testimonio alguno de los dos nombres personales defendidos por Pabón ante la forma que nos ocupa. Por contraste, en la transmisión del topónimo, de asumirse la simple apertura de la tónica o la caída de la primera vocal del sufijo, podría tenerse como regular una derivación a partir de *Corcuuius*. No así tanto sucede con *Corcuius*, que justifica con dificultad la oclusiva presente en la tercera sílaba de la voz transmitida por la fuente medieval. Finalmente, señalaremos la ausencia de paralelos hispánicos al caso desde la principal de nuestras opciones antroponímicas.

8.4.26. CORIANA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2406], Siglo XIII, págs. 31, 32 y 231: *Coraena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 102; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: **Caurius*, *Caurus*/*-a*, *Corius*/*-a*, *Curius* > *Cauriana*, *Caurana*, *Coriana*, *Curiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece recogido en la tradición de Palacio del *Repartimiento de Sevilla*. Éste al parecer se enclavó en el término de Utrera[2407]. En base a los datos existentes respecto a la localización del ejemplar, podría estimarse su emplazamiento en un entorno con una mínima densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
González asocia el caso por vez primera a nuestro tipo toponímico, poniéndolo en relación sin embargo con una variante del mismo basada en la implantación toponímica del patronímico de los propietarios que poblaran el lugar en el momento. Coriana, quizá por mostrar tan clara su asociación al nombre de la población de Coria, es precisamente el topónimo con el que se encabeza tan interesante tipo. Años más tarde, el mismo caso será puesto en duda por Pabón, más que por su naturaleza, por su posible identificación con el topónimo Choriana transmitido por otras tradiciones manuscritas del Repartimiento.
Con la consignación del caso en una entrada específica, se busca dar reflejo a las dudas de Pabón respecto a la total certeza de su identificación con el topónimo de la otra tradición manuscrita. No obstante, estimamos improbable la duplicidad de casos, y de ahí deriva su valoración estimada, remitiéndose, para más detalles, a la entrada dedicada al Coriana vivo, donde se expresan los pormenores que afectan a su antropónimo de origen, su proceso de transmisión o sus paralelos.

8.4.27. CORNILLO, Collado

Fuente: *Documento*[2408], Siglo XV: *Collado Cornillo*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Cornelius*/*-a* > *Cornelio*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de Cáceres. El lugar aparece citado en un documento del Siglo XV. Al resultarnos incierto el ámbito de aplicación del sujeto que nos concierne, no somos capaces de valorar con exactitud la densidad de topónimos de origen antiguo detentada por el mismo, pero al suponerse ubicado próximo a la propia ciudad de Cáceres, hemos de entender que entraña mínimamente un grado medio.
Cornelius, junto a su equivalente femenino, resulta un nombre personal de extremada difusión en todo el área romanizada, y más particularmente en la *Lusitania*. Sólo en la propia ciudad de Cáceres, en cuyas proximidades se ubicó el caso, aparece constatado hasta en tres ocasiones[2409]. Para plantear su evolución hasta la forma transmitida en el Siglo XV, partiendo de un estadio inicial *Cornelio*, habría de presumirse el cierre de la /e/ en la segunda sílaba, así como la resolución en /ll/ del grupo /li/, procesos ambos lógicos desde el plano lingüístico. Para la cuestión de los paralelos al caso, remitimos a lo expuesto ante la voz

[2406] ESPINOSA, fol. 5v.
[2407] GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 468.
[2408] Doc. cit. en ORTI BELMONTE, Miguel Ángel: "Cáceres bajo la Reina Católica y su Camarero Sancho Paredes Golfín". En *Revista de Estudios Extremeños*, 10, 1954, pág. 289.
[2409] EDCS-05500706 = *CIL* II, 696; EDCS-05500722 = *CIL* II, 712; EDCS-13400023.

Cornelianum, testimoniada por las fuentes antiguas en el entorno de la *Baetica*. En última instancia, no podemos descartar como alternativa que nos hallemos ante un derivado diminutivo del vocablo, de origen latino, *cornu*, y si bien no hallamos justificación para su aplicación geográfica, sí conocemos un cercano paralelo al uso de tal término, aplicado al embalse emeritense de Cornalbo, en posible referencia a la forma curvada que éste adopta.

8.4.28. CULTULLENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2410], Siglo XIII: *Cultullena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, pág. 102.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Cultellus*, *Cultorius*, **Cutulius*, *Cutullus* > *Cultellana*, *Cultoriana*, *Cutuliana*, *Cutullana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de *Solúcar*. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*. *Solúcar* equivale a la actual población de Sanlúcar la Mayor, por lo que el topónimo debió enclavarse en sus proximidades, denotando su entorno geográfico actual una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua.
Pabón incluye el caso en nuestro tipo toponímico, aunque poniendo en sobreaviso al lector acerca de la dificultad de desentrañar el antropónimo latino que pudo darle origen. De este modo, comienza proponiendo el de *Cultellus*, asumiendo la asimilación de la protónica interna. También cree poder pensar en *Cultorius*, para cuya evolución hasta la forma actual aduce la constatación de topónimos andaluces en los que se ha producido una transformación de /ri/ en /y/, así como una ulterior confusión de /y/ y /ll/. Finalmente, acaba decantándose por una explicación a partir de un supuesto antropónimo **Cutulius*, que podría hallarse sugerido, según él, por la existencia de *Cutulenianus*. En atención a esta última propuesta, nuestro autor considera la /l/ que precede a la /t/ como una consonante accesoria y analógica. Con posterioridad, Gordón Peral citó el caso a partir de una nota al pie, con el mero objeto de ilustrar la presencia de supuestos asociados a nuestro tipo que, pese a haberse extinguido, llegaron a poder constatarse en el *Repartimiento de Sevilla*. De esta última fuente, la autora toma expresamente el dato de que el lugar se ubicó en el antiguo término de *Solúcar*. En fecha reciente, Ruhstaller ha retomado la propuesta mentada, y tras especificar que se trata de un lugar emplazado en el antiguo término de Sanlúcar La Mayor, así como la fuente en que aparece citado, reduce las múltiples propuestas dadas en el trabajo de Pabón a la más viable, pero también carente de constatación documental: **Cutulius*.
Realmente, la constatación epigráfica de cualquiera de las alternativas reales esgrimidas ante el supuesto resulta escasa, produciéndose de un modo invariable fuera de los límites de la Península Ibérica. La derivación de la voz documentada a partir tales opciones resulta, además, algo irregular, tal y como ya hemos podido comprobar con anterioridad, en base a lo señalado por Pabón. Por contraste, podemos quizá sumar a las propuestas ya enunciadas un antropónimo *Cutullus* testimoniado hasta en dos ocasiones en *Africa Proconsularis* y que, de admitirse como ante otras de las vías, la interposición de una /l/ ante /t/, quizá pasaría a constituir el punto de partida más asumible ante esta compleja forma. Finalmente, advertiremos la aparente ausencia de paralelos al ejemplar.

8.4.29. DEXMA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII, págs. 114, 118 y 233: *Dexma*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Decimus*/*-a* > *Decima*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblado ubicado durante la Baja Edad Media en las inmediaciones de Sevilla. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla* entre las heredades dadas por el rey al pueblo de Sevilla. El entorno geográfico del caso, aunque difícil de precisar con exactitud, debió de demostrar una presencia de topónimos de origen antiguo entre media y alta, según demuestra el panorama reflejado en el *Repartimiento de Sevilla* y aún constatado en la actualidad.
Nuestra propuesta explicativa ante el presente caso se nutre unívocamente del antropónimo latino *Decimus*. Tal nombre personal, reiterativamente figurado en el territorio de la *Baetica* en el que se emplaza nuestro supuesto, se constata al menos en dos ocasiones como *praenomen* a través de la epigráfía de la propia ciudad de Sevilla[2411]. En el proceso evolutivo conjeturado a partir de una primitiva forma *Decima*, habría que argumentar principalmente la caída de la /i/ en la segunda sílaba, ya que la /x/ parece consistir en el inexacto reflejo gráfico del proceso de palatalización de la /k/. Como paralelos al ejemplar cabe citar un

[2410] ESPINOSA, fol. 27v.
[2411] EDCS-05501176 = *CIL* II, 1172; EDCS-34300603.

ejemplo de homonimia plena recogido también por la documentación cristiana bajomedieval, en esta ocasión en el entorno de la ciudad de Córdoba, así como el topónimo vivo Diezma, enclavado en la actual provincia de Granada. Por lo demás y como ante todos los topónimos derivados de numerales latinos, nunca cabe descartar que halle su fundamento en una motivación distinta a la antroponímica, y muy especialmente en aquella relacionada con las distancias marcadas por los miliarios en una vía respecto a la población más cercana, cuando no con los tributos a los que se halló sujeta en algún momento una finca rústica.

8.4.30. DEXMA AVIZA

Fuente: *Libro de las Tablas*[2412], 1260, fol. 7: *Dexma*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Decimus*/*-a* > *Decima*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar poblado ubicado durante la Baja Edad Media en las proximidades de la ciudad de Córdoba. En la fuente en la que figura, el topónimo se asocia a un apellido *Aviza*, para el que también podríamos conjeturar una relación con nuestro tipo. A tal efecto, consúltese la entrada que le dedicamos más arriba. El entorno geográfico del supuesto, si bien no puede precisarse con exactitud, debió demostrar en la Alta Edad Media una preservación entre media y alta de nombres de lugar de origen antiguo, destacando, a tal efecto, la designación de la propia ciudad de Córdoba.
Al igual que ante el *Dexma* sevillano recién analizado, para el presente caso barajamos una derivación fundamentada en el nombre personal latino *Decimus*. A lo ya expuesto ante su homónimo, indicaremos que tal antropónimo se encuentra especialmente bien testimoniado en la epigrafía de la antigua ciudad de *Corduba*, en cuyas inmediaciones se emplazó el supuesto. Junto a él figura también en la capital de la *Baetica* su derivado *Decimius*, si bien su acentuación nos aconseja no proponerlo como alternativa formativa para el topónimo. Su proceso evolutivo es idéntico al conjeturado en la entrada previa. Como paralelos y fuera del expuesto en esta última entrada, citaremos de nuevo el topónimo vivo Diezma, en la actual provincia de Granada. Con todo, al no ser posible fijar su localización, no puede descartarse que el caso pueda encontrar una explicación fundamentada en el uso del mismo numeral latino que da origen a nuestra propuesta antroponímica, pero destinada a referir la distancia en millas a la que se situaba el enclave estudiado respecto a la citada Córdoba. De hecho, otros posibles ejemplos de este fenómeno se podrían rastrear en los supuestos de *Sequnda* y *Tercia*, también citados por las fuentes, en esta ocasión árabes, en el entorno de la antigua capital califal. Consúltense al respecto las entradas que les dedicamos dentro del correspondiente apartado.

8.4.31. FABULA, Paterna

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2413], Siglo XIII: *Paterna Fabula*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 151.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Fabullus*/*-a* > *Fabulla*.
Comentario: Nombre aplicado como apellido toponímico a una localidad llamada Paterna, ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. Esta última puede identificarse con la actual de Paterna del Río, sita en el área oriental de la provincia de Huelva. Su precisa localización nos insta, lógicamente, a transmitirle al presente supuesto la valoración adjudicada al contexto toponímico del topónimo onubense.
El estudio del primer elemento del topónimo medieval como presumible derivado de *Paternus* no obsta para que Pabón, unas páginas atrás, refiriese la posibilidad de que también su apellido *Fabula* fuera susceptible de haberse formado a partir de un antropónimo latino, en este caso *Fabullus*. A tal efecto, la única observación que cree de interés reseñar es que, siguiendo las especificaciones de Schulze, tal nombre personal consiste en un *cognomen* de tipo diminutivo.
En este curioso topónimo, tanto el primer elemento como el segundo parecen constituir posibles derivados de antropónimos latinos. El que aquí nos atañe, remite a un radical antroponímico reiteradamente difundido en la antigua provincia *Baetica*. Su prístina transmisión en la fuente medieval donde figura no merece comentario alguno. Por contraste, el caso carece de paralelos dentro de la Península Ibérica.

8.4.32. FONTAÑINA

Fuente: *Documento de donación de Alfonso X*[2414], 1266: *Fontannina*.

[2412] Archivo Capitular de Córdoba. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 48.
[2413] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 21v.
[2414] Doc. publicado en HOROZCO, Agustín de: *Historia de Cádiz*. Cádiz, 1845, págs. 115-116. Igualmente aparece citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 83.

Bibliografía: LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: **Fontanius*, *Fontanus*/*-a* > *Fontaniana*, *Fontanina*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional de escasa entidad ubicado durante la Baja Edad Media en las proximidades de la ciudad de Cádiz. Su situación aproximada viene bien determinada pro su inclusión dentro de un lote de propiedades que le es cedido por el monarca Alfonso X a Guillén de Berja y los cien hombres que le acompañaban, con el objeto de fomentar así el poblamiento de la ciudad de Cádiz. Poco después de su primera mención, el caso vuelve a ser recogido en el Libro de repartimiento de El Puerto de Santa María, junto con las alquerías de *Bayna*, *Grannina* y *Poblannina*[2415]. De estas cuatro, sólo las dos primeras se conservan en la toponimia actual, bajo las formas Vaína y Garañina, hallándose estudiadas entre los topónimos analizados en relación a la provincia de Cádiz. En función de su ubicación estimada, en el entorno geográfico del ejemplar puede valorarse una mínima densidad media de topónimos de origen antiguo.
El caso es analizado por Pabón en una entrada monográfica en la que, tras referirse su ya mentada aparición en el documento real de 1266, se procede a ponerlo en relación con un supuesto antropónimo *Fontanius* o *Fontanus*. Tales nombres personales no se hallan constatados, pero sin embargo parecen resultar razonables a partir de ciertos indicios onomásticos. A tal efecto, Pabón trae a colación los topónimos franceses de Fontenay y Fonteny, previamente recogidos por Kaspers en su estudio sobre los nombres de las propiedades romanas al Norte de la antigua Galia. Años después, López Amador y Pérez Fernández vuelven a citar el supuesto, en este caso para justificar, a partir de la ascendencia latina de su sufijo, un posible origen antiguo del nombre de lugar Balbaina. Su interés por este último ejemplar, sin embargo, se centra en demostrar su posible derivación a partir del nombre de la poderosa familia gaditana de los Balbos. Para saber más sobre esta teoría y sus problemas, nos remitimos a la entrada que le dedicamos entre los topónimos vivos, dentro de la provincia de Cádiz.
Frente a la opción explicativa constituida por *Fontanius*, que carece de un claro registro documental y en cualquier caso se hallaría ausente de la Península Ibérica, el de *Fontanus* se reitera en varias ocasiones, no sólo en el ámbito hispánico, sino más particularmente en la *Baetica*. Sin embargo, la forma toponímica resultante de esta segunda opción explicaría con una mayor dificultad que la primera la doble /n/ reflejada por la forma transmitida en la documentación medieval. Fuera de este problema, resulta interesante recalcar que éste es uno de los pocos ejemplos derivados de la raíz antroponímica *Fontanus* que podría ponerse en conexión con nuestro tipo, tanto en base a su figuración en una fuente lo suficientemente remota como, precisamente, por la manifestación de la aludida doble /n/. Otros posibles supuestos que, bajo la forma Fontanina, se reiteran en la mitad occidental de la España, estimamos que deben justificarse en base a un apelativo de origen romance, ante la ausencia de otros referentes que avalen su antigüedad. Dentro de nuestro ámbito de estudio, esta circunstancia afectaría más particularmente a dos casos procedentes de los términos cacereños de Garrovillas de Alconetar y Zarza La Mayor.

8.4.33. FRIXIANA

Fuente: BERNÁLDEZ, Siglo XV, cap. LXXV: *Frixiana*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 137-138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 7).
Étimo: *Fresius*/*-a*/*Fresianus*, *Frisenius* > *Fresiana*, *Friseniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de la población de Aharabal. La mentada población de El Aharabal se sitúa entre la Serranía de Ronda y Sierra Bermeja, en el área occidental de la actual provincia de Málaga. El lugar aparece citado a consecuencia de la conquista del entorno por los castellanos. Nos resulta difícil precisar el contexto toponímico exacto del supuesto, por lo que omitiremos cualquier valoración al respecto.
En la entrada que Pabón le dedica al topónimo malagueño Frigiliana, refiere varias fuentes en las que se hace mención al mismo. Pero también distingue entre dichas referencias una específica que entiende alusiva a un caso distinto debido al lugar en el que el autor de dicha fuente, Andrés Bernáldez, lo enclava. Para su interpretación, parte del mismo étimo, no obstante, que para Frigiliana: el antropónimo *Frisenius*. Y es que, tomando la versión del topónimo dada por edición de la *Historia de los Reyes Católicos* de Bernáldez de 1856, lo recoge bajo la forma *Friginiana*, justificando en base a ello el punto de partida propuesto, así como, por ende, la asunción del paso de /n/ a /l/ sostenida para el caso vivo. Ello no obsta para que, finalmente, recuerde que tanto el extinto *Friginiana* como el Frigiliana vivo pueden también tener por origen el fitónimo *fraxinus*, un árbol éste que recuerda cómo resulta muy abundante en la Península Ibérica, y más concretamente, en el pasado, en el entorno de la segunda de las localidades estudiadas.

[2415] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Repartimiento de El Puerto de Santa María*. Sevilla, 2002.

Para cualquier cuestión alusiva al antropónimo de origen planteado por Pabón, remitimos a lo señalado ante el topónimo vivo malagueño Frigiliana. Por contraste y asumiendo la forma del supuesto que interpreta Mata y Carriazo ante su edición de la crónica de Bernáldez, nosotros preferiríamos partir de un nombre personal *Fresius*, cuando no de su derivado *Fresinus*. Aunque ninguno de los dos se encuentra representado en el solar hispánico, el primero fue defendido por Pabón ante un Fresina localizado en la provincia de Jaén. En una evolución desde estas últimas opciones, conjeturaríamos el cierre de la vocal contenida en la primera sílaba y la preservación del diptongo presente en la segunda. En relación a los paralelos al caso, si a partir de *Frisenius* apenas podría contarse el malagueño Frigiliana, de tenerse en cuenta como punto de partida un antropónimo *Fresius*, podría recabarse la amplia nómina expuesta ante el jienense Frajana.

8.4.34. FRONIANO

Fuente: EULOGIO (1), Siglo IX, Memorial II, 42: *Fronianum*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Fronius*/*-a* > *Froniano*.
Comentario: Nombre aplicado a un *uicus* ubicado durante la Alta Edad Media en una sierra situada a doce millas al Oeste de la ciudad de Córdoba. En base a ello, puede situarse a unos 20 kilómetros de la actual capital provincial en la citada dirección, en el área central de la provincia a la que da nombre. El lugar es citado por Eulogio de Córdoba en sus memoriales. Gracias a la precisa localización del ejemplar, puede señalarse en su entorno geográfico una densidad media de topónimos de posible ascendencia antigua.
La naturaleza antroponímica del caso resulta casi indiscutible, de modo que, para la explicación del mismo, debemos acudir a un nombre de raíz latina aplicado a una propiedad de la que derivase ya en tiempos del emirato independiente una aldea de las muchas que abundaron en el entorno de Córdoba. A tal efecto, *Fronius* se encuentra relativamente bien representado en la epigrafía, aunque pareciendo hallarse ausente del ámbito hispánico durante el Alto Imperio. En la transmisión de la forma no se reconoce proceso evolutivo alguno, al tiempo que debemos advertir que el supuesto parece carecer de paralelos conocidos en la Península Ibérica. Una cuestión diferente es la de la cronología del caso, y a tal efecto debemos recordar que Froniano, como nombre personal, estuvo en uso en plena Edad Media, tal y como nos recuerda el caso de un obispo que ocupó la sede de León en el primer cuarto del siglo X[2416].

8.4.35. ALLÍN

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXVI: *Gallin.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a*/*Gallienus*/*-a*, *Gallus*/*-a*/*Gallanus*/*Gallenus*/*-a* > *Galliana*/*Galliena*, *Gallana*/*Gallena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en las proximidades de Cambil, en el Obispado de Jaén. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería*. Valverde lo sitúa más concretamente al Sudoeste de Huelma, identificándolo con el actual cortijo de Galicia[2417]. De ser así, podría conferírsele al entorno toponímico del ejemplar una presencia media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.
Debido a la deformación patente en la terminación de la forma, el marco de alternativas antroponímicas para su interpretación es amplio, aunque siempre en torno a un mismo radical: *Gallus*. Sólo entre los derivados directos de este último, por mediación de un sufijo de base -n-, citaremos los de *Gallanus* y *Gallenus*. De *Gallus* debe proceder, por su parte, el nombre personal *Gallius*, el cual, paradógicamente, encuentra una más extensa constatación por todo lo ancho del Imperio, y más particularmente en *Hispania*. Por citar un ejemplo próximo al topónimo, mencionaremos su aparición en una inscripción procedente de la localidad jienense de Martos[2418]. A su vez, como derivados sufijados de *Gallius* referiremos los de *Gallianus* y *Gallienus*, este último sólo presente en la Península Ibérica como reflejo de la onomástica imperial. De todas estas alternativas obtendríamos cuatro resultados posibles, todos ellos válidos desde el plano lingüístico para la generación de la forma que nos ocupa, si bien, debido a su mayor representación y su reflejo en el solar hispano, nosotros nos decantaríamos por la de *Gallius*. La evolución de la voz desde cualquiera de las opciones brindadas implicaría la intervención de una serie de procesos vocálicos

[2416] Vid. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano: *Ramiro II, rey de León*. Madrid, 1972, pág. 605. Vid igualmente otros documentos referentes a dicho obispo en *Cartulario del monasterio de Eslonza*. Madrid, 1895, pág. 46.
[2417] VALVERDE, 2009, pág. 1266.
[2418] *HEpOL*, 2039.

asumibles, con especial mención al apócope de la presumible /a/ final. En atención a los múltiples paralelos al supuesto, sencillamente remitimos a lo expuesto ante el topónimo almeriense Galián.

8.4.36. GENCENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*, Siglo XIII: *Gençena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, pág. 105.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Genicius*/*-a*, *Gentius*/*-a*/*Gentianus* > *Geniciana*, *Gentiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Tejada. En base a ello, debe precisarse su localización estimada en el área oriental de la actual provincia de Huelva. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*, especificándose que el monarca trató de mudar su designación por la de *Villa Hermanos*. El entorno toponímico del supuesto debió demostrar una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, con especial referencia a una nutrida nómina de ejemplares vinculables con el tipo que nos atañe.
Pabón, al recoger el caso como posible derivado del nombre de un propietario, acude para su interpretación al nombre personal *Gentius*. Éste había sido ya propuesto con anterioridad por Skok y Kaspers para explicar la amplia nómina de topónimos franceses compuesta por Gensac, Gensanne, Gentianne, Gençay, Gençais y Gency. Junto a tal posibilidad, Pabón sugiere como opción partir igualmente del antropónimo *Genicius*, también argumentado por Kaspers ante alguno de los nombres de lugar incluidos en su estudio. El único impedimento que el mismo Pabón pone de cara a esta última teoría es que le parece más lógica la evolución sonora de /c/ a /z/ que de /c/ a /ç/. A través de una nota al pie, Gordón Peral alinea el supuesto junto a otros posibles derivados de *possessores* actualmente extintos, pero aún registrados en el *Repartimiento de Sevilla*, documento del cual toma también la información referente a su ubicación y la tentativa de cambio de denominación ya referidos.
El antropónimo *Genicius* se encuentra constatado invariablemente fuera de los límites de la Península Ibérica, si bien se registra en varias inscripciones de la propia ciudad de Roma. En relación a *Gentius*, figura al menos en una ocasión en *Hispania*, si bien dentro de los límites de la *Tarraconense*[2419], donde se constata igualmente su derivado sufijado *Gentianus*, que añadimos a la nómina de posibles opciones formativas ante el caso[2420]. El proceso evolutivo requerido desde el común de las alternativas barajadas resulta lógico, asumiéndose como fenómeno más destacado la transformación de la dental desde las dos últimas vías sugeridas. Carecemos de paralelos al ejemplar dentro del contexto hispánico.

GIBRALORIGA

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXIV: *Gibraloriga.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Laurius*, *Lauro*/*Laurus*/*-a*, *Lurius*/*-a* > *Lauriaca*, *Lauraca*/*Laurica*, *Luriaca*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes situados entre Puebla del Infante y Constantina. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería*. Valverde estima que el lugar podría identificarse con bastante seguridad con el actual cortijo de Gibla, sito a 10 kilómetros al Sudeste de Constantina, donde recalca la presencia de abundantes restos de cronología romana[2421]. De ser así, el supuesto se emplazaría en un entorno con una densidad media-baja de topónimos de ascendencia antigua.
En la interpretación del caso, estimamos que puede comenzar por despejarse con bastante seguridad un elemento Gibra- que, como en otros casos semejantes, debe aludir al árabe *Yabal*, con el sentido de "monte". En apoyo a ello, la identificación del lugar con el cortijo de Gibla, establecida por Valverde, podría ocultar la perduración en la designación de este último de una segregación del primer compuesto del topónimo. Para la interpretación de su hipotético segundo elemento, que es el que asociaríamos con nuestro tipo, partiremos de la singularidad de su forma y su posible adscripción a un substrato preárabe. A tal efecto, debemos recordar el manejo de un antropónimo *Laurus* para la explicación de una nutrida nómina de nombres de lugar repartidos por el territorio peninsular, ya desde el clásico estudio de Menéndez Pidal sobre el sufijo -ena. Pabón, siguiendo su estela, volvería a hacer empleo del mismo frente a un supuesto relativamente cercano al nuestro: el de la localidad sevillana de Lora del Río. Para más detalles en torno a tal radical y otros semejantes, también defendibles ante Gibraloriga, puede acudirse a lo señalado ante la voz *Lura*, analizada en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta localización procedentes de las fuentes medievales árabes. Ante nuestro ejemplo, las diferentes opciones planteadas se habrían visto

[2419] EDCS-09100685.
[2420] EDCS-11800151.
[2421] VALVERDE, 2009, pág. 1156.

asociadas a un sufijo de base -c-, flexionándose en formas como **Lauraca* o, mejor, **Laurica*. La constatación de casos manifiestamente semejantes al aquí tratado resulta excepcional, y sólo podemos mentar la reiteración del topónimo Lóriga en las provincias de Soria y Zaragoza, por lo demás dotada de una acentuación disimilar a la que parece detentar nuestro supuesto, lo que podría redundar en una explicación distinta para su origen. Más próximo a nuestra voz resultaría un Llorach sito en la actual provincia de Tarragona y ya vinculado al antropónimo *Laurus* por Rohlfs[2422]. Para concluir y en relación a la similitud de nuestro caso con el vocablo latino *lorica* que, con el sentido de "armadura", posteriormente evolucionaría en castellano bajo la forma *loriga*, hemos de advertir que, en principio, no encontramos justificación para su aplicación toponímica, como no sea por la vía de la alusión figurada a un elemento del paisaje semejante a tal prenda bélica. De cualquier modo, resulta ésta una vía aún más difícil de sostener que la que aquí defendemos.

8.4.37. GILIENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*, Siglo XIII: *Giliena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 106.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Agilius*/*-a*/*Agilianus*/*-a* > *Agiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una propiedad ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. Debido a ello, puede precisarse su localización en el área occidental de la actual provincia del mismo nombre. El lugar aparece citado en el Repartimiento de esta última ciudad. En su entorno toponímico puede valorarse la presencia de una mínima densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo. El caso es analizado por Pabón como perteneciente a nuestro tipo toponímico, y a tal efecto, tras proponer su identificación con el *Chilyena* de las fuentes árabes, procede a sugerir para la interpretación de ambos el antropónimo *Agilius*.
Tal y como expusimos en la entrada relativa al topónimo sevillano Gilena, *Agilius* se encuentra bien testimoniado en la epigrafía bética. Pero paralelamente, también se tiene constancia de la presencia en la misma de su derivado *Agilianus*. En su proceso evolutivo hasta la forma registrada y aparte del aféresis de la inicial, cabe aludir al cierre por imela de la primera vocal del sufijo, preservándose, sin embargo, por contraste con la voz Gilena, la /i/ que antecede a este último. Como paralelos al caso bástenos mencionar los dos ya mentados con anterioridad. Finalmente mencionaremos que, en el mismo trabajo de Pabón previamente citado, la entrada que antecede a la del presente caso estaba dedicada a Gilena, un topónimo vivo de la provincia de Sevilla para cuya interpretación Pabón quiere acudir a un nombre personal de origen germánico. Nosotros, sin desechar totalmente tal posibilidad, preferimos hacerlo derivar también de *Agilius*, así como ponerlo más específicamente en relación con el presente caso hasta el punto de proponer su identificación.

8.4.38. GOCIN

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2423], Siglo XIII: *Goçin*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 120.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 6).
Étimo: *Gaudienus*, *Gautius* > *Gaudiena*, *Gautina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. De un modo general, podría situarse en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de esta última ciudad. Debido a su proximidad a la actual capital provincial, puede valorarse su entorno toponímico con una mínima valoración media.
Pabón analiza el caso a continuación del de Gaucín, limitándose a afirmar que consistiría en un ejemplar similar a este último, pero con la singularidad de hallarse asociado a un fenómeno de reducción de su diptongo inicial. Su propuesta para el topónimo malagueño era la de hacerlo derivar de un hipotético antropónimo *Gaetius* que, en su asociación a un sufijo *–ina* daría lugar a la forma *Gaetina* a partir de la cual derivaría ya la forma documentada en la Baja Edad Media.
Para todo lo referente a los antropónimos planteados ante el caso, remitimos a lo expuesto en la entrada dedicada a su parónimo malagueño. Su proceso evolutivo manifestaría una especial lógica en la resolución del diptongo contenido en la primera sílaba, frente a su sorprendente preservación en otros ejemplares para los que se ha sugerido un origen similar. Finalmente, en torno a los paralelos al supuesto, pero también con

[2422] ROHLFS, 1951, pág. 242.
[2423] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 4r.

vistas a su explicación alternativa, volvemos a derivar al lector a lo ya expuesto ante Gaucín, así como, más secundariamente, ante la forma analizada a continuación.

8.4.39. JAUCINA DEL RÍO

Fuente: *Documento*, 1253: *Jaucina del Río*; *Repartimento de Sevilla*, siglo XIII, págs. 116, 118, 233, 240, 241 y 246: *Jaucina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 4).
Étimo: *Gaudienus*, *Gautius* > *Gaudiena*, *Gautina*.
Comentario: Nombre aplicado a una heredad ubicada durante la Baja Edad Media en el entorno de Sevilla. El lugar es entregado por el rey en el *Repartimento* de dicha ciudad al pueblo de Sevilla, junto a una amplia nómina de propiedades, figurando en ocasiones bajo la variante *Jauçena*. Resulta de especial interés que, al especificarse la entrega de ciertas tierras a unos sujetos específicos en el entorno del lugar, se precise que a éste se le ha dado el nuevo nombre de *Villa Hermanos*[2424]. Hemos de destacar la enorme semejanza formal y la proximidad espacial de nuestro caso caso con un *qalat Gawzan* citado por Ibn Hayyan entre Itálica y Coria. Tanto es así que creemos viable poder vincularlos entre sí, proponiendo su identificación, de modo que nos hallaríamos con un topónimo de larga tradición que, no obstante, desaparecería al poco de la conquista de la zona por los castellanos, trocando su nombre, como ya hemos indicado, por el de Villahermanos. Esta última denominación tampoco se nos parece haber conservado, pero sí resulta sintomática de que se estaba produciendo un intento forzado por hacer desaparecer el nombre antiguo del lugar, causa por la que podría justificarse que no haya llegado hasta nuestros días. La imprecisa localización del caso nos impide valorar, de cualquier modo, la densidad de supuestos antiguos asociada a su entorno geográfico.
Tras citar su aparición en un documento de mediados del siglo XIII, Pabón sugiere que el caso comparta un común origen con el topónimo malagueño de Gaucín, con la sola precisión de que en Jaucina se habría producido a un paso de /g/ a /j/. Para este último topónimo debemos recordar que proponía una derivación a partir del nombre personal *Gautius* o *Gaudienus*.
Cualquier cuestión alusiva al antropónimo de partida del caso, se halla contenida en la entrada dedicada a su parónimo malagueño recién mencionado. El proceso específico que afectaría al presente ejemplar apenas se singularizaría del indicado para Gaucín en la diferente resolución de su consonante inicial, seguida de la presencia de una vocal final que, de vincularse a nuestro tipo, deberíamos entender como originaria. Como paralelos hispánicos al supuesto y aparte del recién citado, referiremos el analizado en la entrada previa. Por lo demás y a modo de hipótesis alternativa, señalaremos que el supuesto que nos ocupa fue vinculado en el pasado a una explicación, también de base antroponímica, pero en este caso de origen árabe. Nos referimos a la teoría de Asín Palacios por la que el nombre de lugar malaqueño se debe emparentar con el nombre personal *Gawzan*. Según él, éste, unido a nombres comunes como *qalat* "fortaleza", dio lugar topónimos como el mencionado al comienzo de esta entrada. De hecho, la mentada proximidad geográfica de ambos supuestos avalarlia tal propuesta.

8.4.40. JULIANA

Fuente: *Documento de permuta entre Ruy González de Medina y el monasterio de San Leandro*[2425], 1389: *Juliana*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una aldea ubicada durante la Baja Edad Media en el Aljarafe sevillano. El lugar es citado en un documento del siglo XIV en el que Ruy González de Medina cambia al monasterio de San Leandro unas casas y unas tiendas en la misma ciudad de Sevilla por tres olivares que el monasterio tenía precisamente en la citada aldea. Pese a la imprecisión de la fuente en torno a la ubicación exacta del topónimo, podemos aseverar desde el elenco vigente una mínima presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua en la citada región del Aljarafe.
González da cuenta de la posible asociación del caso al antropónimo de un propietario hispanorromano que llevara por nombre *Iulius*, sino incluso a su equivalente femenino *Iulia*. Ya en el exhaustivo índice geográfico de su obra, comenta brevemente la posible identificación de este *Juliana* con una dehesa homónima emplazada en las proximidades de Bollullos de la Mitación. Pabón no incluye en su artículo referencia alguna al presente caso, quizá a consecuencia de un simple lapso.

[2424] GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 240.
[2425] Archivo Capitular de Sevilla, leg. 78, 8. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 342.

El antropónimo *Iulius* y su derivado sufijado *Iulianus* se hallan extendidísimamente difundidos en cualquier provincia del área romanizada, registrándose en numerosas ocasiones en la epigrafía de la *Baetica*. La evolución de una presunta forma inicial *Iuliana* hasta la transmitida en la Edad Media implica el principal proceso que interviene en la del nombre personal romance también generado a partir del mismo étimo: la palatalización de la consonante inicial. Entre los numerosos paralelos hispánicos al supuesto, destacaremos el de *Iulianum* que testimonia la epigrafía anfórica de la *Baetica*, seguido del Julina almeriense o un homónimo granadino. No obstante, y al igual que sucede ante este último, no puede descartarse una formación romance para el caso, con la sola excepción de que la relativamente remota constatación documental del topónimo podría pesar en la parcial neutralización de tal vía.

8.4.41. LOBAIRANA

Fuente: *Donación a Fernando Yañez Batisela de la aldea de Algavali*[2426], 1257: *Lobairana*; *Repartimento de Sevilla*, siglo XIII, págs. 24 y 230: *Lobarçana*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Luparius* > *Lupariana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Aznalfarache. En base a ello, puede localizarse de un modo general en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar aparece citado por vez primera en un documento de 1257. El mismo topónimo figura bajo la designación *Lobarçena* en el Repartimiento de Sevilla. La propiedad fue conocida con anterioridad bajo el topónimo *Algabali*, según manifiestan tanto el documento de 1257 como el *Repartimiento*, pero fue voluntad de su primer propietario, Fernando Yañez, el cambiar su nombre al de *Lobairana*. La imprecisa localización del supuesto impide valorar con exactitud su entorno toponímico. Pese a ello, puede atribuírsele una mínima valoración media.
González presume la formación del caso a partir del antropónimo de una propietaria hispanorromana llamada *Luparia*, incluyéndolo dentro de la serie de ejemplos que, en el primer volumen de su obra, asocia al sufijo –ana. Pabón omite la referencia al ejemplar en su artículo sobre los nombres de la villa romana en Andalucía, siendo uno de los pocos que el autor no toma de González, aunque no el único.
Ateniéndonos al análisis de la forma, el antropónimo sugerido ante la misma fue esgrimida también ante algunas de las múltiples manifestaciones de la voz Lopera reiteradas en el área andaluza. En torno a la problemática inherente a la escasa constatación documental de la mencionada onomástica, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa a su manifestación en la provincia de Jaén. Desde el prisma lingüístico, nos hallaríamos ante la expresión sufijada del nombre personal ya citado, singularizada en el plano evolutivo por el desplazamiento de la /i/ a la sílaba pretónica. Un proceso similar a este último se constataría en el topónimo Mairena, reiterado en las provincias de Granada y Sevilla. En relación a los paralelos al ejemplar, remitiremos en esta ocasión a lo señalado ante el Lopera granadino.
Una cuestión a destacar en el análisis del caso es la referencia expresa en los documentos en los que figura por vez primera a que éste presentó en origen una forma distinta a la que decidió darle su propietario tras la ocupación de la zona por los castellanos. Su nombre previo manifestaba ser además de claro origen árabe, remitiendo a una realidad oronímica por medio del conocido vocablo *gabal*. De hecho, aunque sin artículo, un topónimo casi idéntico se reitera en el nombre de la localidad murciana de Javalí. La gran incógnita del ejemplar remite al origen del vocablo por el que es trocada su designación primitiva. En principio, su apariencia no incita a pensar que pueda partir de un zoónimo ya de implantación romance. De hecho, la propuesta antroponímica de González resulta de lo más lógica y viable, siempre y cuando se asuma la sencilla metátesis de la /i/ y la /r/. Tampoco tenemos referentes para pensar en un traslado toponímico a partir de un nombre de lugar que, ahora sí, remitiese en su caso a una formación directa a partir de la onomástica de un *possessor*. De este modo, podemos pensar que quizá nos hallemos ante el traslado de un topónimo situado en las inmediaciones de la aldea así redesignada, y cuya apariencia romance se acomodara más a los gustos del nuevo señor del lugar.

8.4.42. LOBANINA

Fuente: *Documento*, 1253: *Lobanina*; *Repartimento de Sevilla*, Siglo XIII, págs. 93, 110, 118: *Lobanina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 129; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 404.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: **Lupanius*, **Lupanus*, *Lupianus*/*-a* > *Lupaniena*, *Lupanena*, *Lupianina*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Aznalfarache. En base a ello podemos precisar la localización del lugar en el área occidental de la actual

[2426] Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 330.

provincia de Sevilla. En el momento en el que se produce el repartimiento de la ciudad de Sevilla, se declara, por una parte, la explotación combinada de olivos e higueras en el lugar, y por otra, la división del mismo por el rey entre el concejo de Sevilla y una amplia nómina de personas. Entre ellos destacaremos a Martín Valdovín y Ponce Valdovín, dado que, basándose en el apellido de ambos individuos, el monarca mismo procedió a cambiar el nombre del lugar por el de Valdovina. El posible entorno toponímico del caso resulta difícil de precisar, pero puede serle otorgada una mínima densidad media.

El caso es asociado por González a nuestro tipo toponímico por vez primera. Como propuesta antroponímica y frente a la multiplicidad de *Lupus* reflejada en la epigrafía hispánica (entre ellos el *Lucius Thacius Lupus* referido en una inscripción hallada en el término de Alcolea), el autor propone hacerlo derivar del nombre personal *Lupanus*, basándose sin duda en la morfología misma del caso. Años más tarde, Pabón ahonda en la cuestión y, tras referir la aparición del supuesto en un documento de 1253, procede a señalar su posible derivación, más que del *Lupanus* sugerido por González, de su presunto derivado antroponímico *Lupanius*. Para justificar su propuesta, el autor recuerda el manejo de tal nombre personal por Kaspers y Skok para la derivación de toda una serie de topónimos franceses, entre los que se cuentan los de Louvagny (citado *Lovaniacus* en un documento de 1030), Louannec, Louan y Louvaines.

El caso resulta de clara asociación a nuestro tipo toponímico. Los derivados del zoónimo *Lupus* en la onomástica latina son frecuentes y, más allá de eso, la vinculación de tal raíz a sufijos de carácter posesivo hace casi indiscutible en el campo de la toponimia el hecho de que nos hallemos ante el derivado de un nombre personal de formación antigua. Se muestra muy elocuente al respecto un caso como el de Lupiana, en Guadalajara. Ahora bien, ante la explicación específica del presente ejemplar, debemos indicar que carecemos de testimonios directos de la existencia efectiva de cualquiera de las dos opciones barajadas ante el mismo. Es por ello que deseamos optar por una derivación a partir del antropónimo *Lupianus*. Este último se encuentra testimoniado al menos en una ocasión en la *Baetica* y más concretamente en Cádiz. Su proceso comprometería la apertura de la /o/ en la primera sílaba, la caída de la /i/ en la segunda y, en última instancia, la asociación de la forma, ya presufijada, a una posible terminación -ina de origen. Los paralelos ofrecidos a tal vía son múltiples. A tal efecto remitimos a lo expuesto ante el topónimo guadalajareño ya aludido.

8.4.43. LUCHENA

Fuente: *Documento de donación a la Orden de Santiago*[2427], Siglo XII: *Luchena*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada durante la Baja Edad Media en un punto indeterminado de Extremadura. El lugar es citado a colación de su temprana toma por los cristianos y su consiguiente entrega, como plaza avanzada que era, a la Orden de Santiago, en el año 1171. Junto a él le habían sido cedidas a la misma Orden y el mismo año la localidad cacereña de Cantillana y el valle de Albuera, cerca de Badajoz. La toma de esta plaza es sin duda consecuencia de la caída en manos leonesas de la ciudad de Cáceres en el año 1169 y supuso un peligroso avance sobre el territorio almohade que se neutralizaría temporalmente, primero con la reconquista de Cáceres por los musulmanes en 1174, y después por la derrota castellana en Alarcos de 1195. Ya sólo una vez aplastado el contingente islámico en las Navas de Tolosa, a comienzos del XIII, todo el entorno podría ser consolidado por las fuerzas, primero leonesas y después cristianas, de un modo permanente. Y en este lapso es de prever que junto a Cáceres, los musulmanes recobraran o trataran de recobrar otras de las poblaciones conquistadas por los cristianos. El enclave que da pie a la presente entrada no parece volver a ser mentado tras éste momento, con lo que quizá debamos conjeturar que su nombre se extinguió durante el confrontamiento entre musulmanes y cristianos, a consecuencia de la destrucción, temporal o definitiva, del ente sobre el que se aplicaba. La imprecisa localización del supuesto nos impide valorar su contexto toponímico exacto.

La explicación etimológica del caso resulta en principio transparente. Su étimo debe remitir, sin lugar a dudas, al antropónimo latino *Lucius*, si no a su equivalente sufijado *Lucianus*, de los cuales el primero se halla bien testimoniado en el territorio de la *Lusitania* en el que debió integrarse el supuesto, a través de la epigrafía. En el proceso evolutivo de la voz habría intervenido la palatalización del grupo /ci/, así como un fenómeno de imela en la vocal que abriría su terminación original en *-ana*. Los paralelos al ejemplar son múltiples. Muchos de ellos vienen enunciados en la entrada correspondiente al principal de sus representantes, el topónimo cordobés Lucena. Sin embargo y por la semejanza formal que detentan con el caso que aquí nos ocupa, nosotros destacaremos tres supuestos de homonimia plena localizados las actuales provincias de Córdoba, Granada y Sevilla, más un cuarto que hemos escindido del último de los recién referidos debido a que su plena identidad con el mismo no puede ser verificada, analizándose en la siguiente

[2427] *Bulario de Santiago*, págs. 6-7. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 153.

entrada. Igualmente, y con omisión del mentado fenómeno de imela, mentaremos también el topónimo vizcaíno Luchana.

8.4.44. LUCHENA

Fuente: *Documento de cesión a la Orden de Calatrava*[2428], 1248: *Luchena*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una aldea ubicada durante la Baja Edad Media en las proximidades de Sevilla. El lugar fue cedido por la reina doña Juana durante el cerco de esta última ciudad a la Orden de Calatrava, así como junto a ella el cortijo de *Remullena*, al que dedicamos una entrada específica en este mismo apartado del catálogo. A él pertenecía, según expresa el documento en el que se menciona, un cortijo conocido como de *Abenovil*. En función de su cercanía a la ciudad de Sevilla, puede calificarse el entorno toponímico del supuesto con una mínima valoración media.
Cuando González procede en su trabajo sobre el *Repartimiento de Sevilla* a transmitir una amplia nómina de posibles derivados del nombre de propietarios hispanorromanos en el entorno de Sevilla, incluye de un modo bastante genérico uno bajo la forma Luchena. De éste existe tanto la constatación documental a la que nos referimos en la presente entrada como un topónimo vivo sito en el término de Mairena del Alcor, y el autor parece englobar ambos bajo una misma alusión, dado que no hace distinción entre los mismos a lo largo de su trabajo, aludiendo según el momento ora a uno, ora al otro. Tal identificación entre ambos no le resulta sin embargo tan segura a Pabón, quien la consigna únicamente como propuesta plausible pero no verificable dentro de la entrada que en su artículo le dedica a las distintas manifestaciones toponímicas de la forma Lucena o Luchena. Sánchez Salor toma el caso de Pabón, para emplearlo como paralelo explicativo de los cacereños Mingalozano y Lucia, que el autor reduce en última instancia al nombre personal *Lucius*. De cualquier modo, su referencia al mismo resulta muy genérica, y sólo alude a la reiteración de la voz en Andalucía.
Dado que Pabón asume la existencia de cierto margen de duda respecto a la identificación entre el topónimo vivo y el extinto, nosotros hemos optado por respetar su criterio, segregando el caso y dedicándole una entrada individual en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación. De cualquier modo, remitimos al lector a la entrada que se le dedica al Luchena vivo de la provincia de Sevilla, entendiendo como bastante presumible, pero sin una certeza absoluta, la exacta equivalencia entre uno y otro. Así mismo y para todo lo concerniente al antropónimo de partida, su representación en la *Baetica*, el proceso evolutivo o los paralelos al supuesto, aconsejamos acudir a lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Córdoba.

8.4.45. MACARENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*, Siglo XIII, pág. 224: *Macarena*; *Primera Crónica General*, siglo XIII, cap. 1101: *Macarena*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Macarus*/*-a*, *Macarius*/*-a* > *Macarana*, *Macariana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arrabal ubicado durante la Baja Edad Media al Norte de la ciudad de Sevilla. Su ubicación general puede fijarse así en el área occidental de la provincia del mismo nombre. La precisión de los datos antiguos permite fijarlo más específicamente en su límite actual por esta dirección, en el punto en el que se halla ubicado el que a día de hoy el conocido como barrio de San Jerónimo. Con motivo de las escaramuzas previas a la conquista de la ciudad de Sevilla, en el año 1247, el arrabal hace su primera aparición en relación al asalto y destrucción del mismo por las tropas castellanas[2429]. En su huerta se aposentó igualmente el real del concejo de Córdoba durante su participación en el sitio[2430]. El entorno geográfico del supuesto denota con seguridad plena una elevada densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, con especial mención al de Sevilla, cuya designación deriva de la aplicada a la primitiva colonia hispalense.

[2428] AHN, *Registro de escrituras de Calatrava*, tomo III, fol. 40; y Calatrava, R-71. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 66, 395 y 436; vol. II pág. 298.
[2429] La noticia de la *Primera Crónica General* viene especificada en la ordenada noticia de los sucesos publicada por GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 195-196.
[2430] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 176.

González hace derivar el topónimo, de un modo genérico, siguiendo a Menéndez Pidal, del nombre de un propietario llamado *Macarius*. Ante tal propuesta no distingue si nos hallamos ante la designación de la puerta abierta en el tramo Norte de la cerca almohade de Sevilla, o del arrabal situado en las proximidades de la misma. Sin embargo y pese a ello el mismo autor reconoce la existencia paralela de dos entidades bajo una misma designación: por una parte, la puerta, y por otra el arrabal situado a escasos dos kilómetros al Norte de la misma[2431], justo tras la bifurcación del camino que conduce a Alcalá del Río.
Las dos opciones antroponímicas barajadas ante el supuesto, y en especial la de *Macarius*, se encuentran bien testimoniada dentro de la provincia específica en la que se situó el ejemplar, esto es, la *Baetica*. El proceso evolutivo implicado desde ambas resulta lógico, compartiendo el cierre por imela de la primera vocal del sufijo, habitual en la zona, seguido de la esporádica caída de la /i/ que le precede. Como paralelos excluiremos dos voces vivas sevillanas, Macarena y Macareno, que deben constituir sendos reflejos secundarios del ejemplar, aunque matizando que la segunda podría compartir con la nuestra un origen antiguo. Para más detalles, remitimos a sus respectivas entradas. A tales casos y dentro del ambiente hispano, apenas podemos añadir el topónimo Magara, reiterado en las provincias de Almería y Granada, como posible evolución insufijada de una onomástica similar a la comprometida en el origen de nuestro supuesto.

8.4.46. MAGNANCIA

Fuente: *Historia Silense*[2432], Siglo XII: *Magnancia*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 151-152 y 154.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Magnentius*/*-a* > *Magnentia*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional de incierta naturaleza, ubicado durante la Alta Edad Media imprecisamente dentro de la región castellano manchega. El lugar aparece referido con motivo de una algarada efectuada por Ordoño II, en el 921, a tierras musulmanas, haciéndose mención explícita al asalto de seis lugares, incluido el nuestro. Los otros enclaves citados recibían los nombres de *Sintilia*, *Sarmalon*, *Eliph*, *Palmacio* y *Castellion*. A continuación, se refiere que el rey llegó a guardar la distancia de una jornada con respecto a la misma capital omeya, Córdoba. Esta última afirmación ha de resultar exagerada, sin lugar a dudas, y debe de consistir en un simple intento de dignificación de lo que fue una incursión de carácter menor. De hecho, entre las localidades mencionadas, de lo que no cabe duda es que no se halla ni una sola población de importancia. Los lugares citados más bien podrían corresponderse con una serie de antiguos asentamientos agrícolas de los cuales, por causa de incursiones como esta, sólo unos pocos llegarían hasta el presente. En todo caso y debido a la indeterminación de la fuente al respecto, no puede valorarse el contexto geográfico originario del ejemplar.
Con motivo de la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, incluimos un apartado específico dedicado a una serie de topónimos extintos o de incierta identificación, entre los que se encontraba el presente. En una entrada monográfica abierta para el presente caso, tras especificar los datos históricos ya expuestos y con el objeto de probar el carácter rural de los enclaves citados en la *Historia Silense* junto al nuestro, acudiríamos al aspecto formal de las designaciones de estas poblaciones, entre las que podrían detectarse con claridad algunos supuestos asociados a antropotopónimos. De tal modo, relacionamos el de *Sintilia* con el antropónimo godo *Suintila*, el de *Palmacio* con el antropónimo cristiano *Palmatio* y el de *Magnantia* con del antropónimo latino *Magnentius*. Acto seguido y a partir de la identificación de los nombres de algunas de estas poblaciones con los de ciertas localidades actuales, aludimos al intento de situar la campaña de Ordoño II en el entorno del Henares, si bien con un resultado desigual. De este modo, referimos la reducción de *Sintilia* a alguna de las actuales Cendejas existentes en Guadalajara, de *Palmacio* a la actual Pálmaces de Jadraque y de *Castellion* al castillo tomado un siglo después por El Cid y que podría ubicarse en Jadraque. Para *Magnancia*, recordamos su intento de identificación con la actual Magaña, en Despeñaperros, empleándose para ello la alusión en la *Historia Silense* a la llegada de Ordoño II hasta las proximidades de Córdoba[2433]. Sin embargo y según matizamos nosotros mismos, esta última noticia no debe ser sino fruto de la tentativa de engrandecimiento de una simple algarada por parte del cronista, negando que pudiese superar la barrera geográfica impuesta por el Sistema Central. De este modo, argumentamos que la ausencia de un equivalente toponímico para *Magnancia* debía ser consecuencia de su extinción, precisamente por causa de las continuas incursiones efectuadas en el entorno. Así, al ubicarse generalmente la incursión de Ordoño II en la región de la Alcarria,

[2431] El autor llega a fijar éste último de una manera muy precisa en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, fig. 32.
[2432] *Historia Silense*. Edición de Atilano González Ruiz-Zorrilla y Justo Pérez de Urbel. Madrid, 1959, pág. 164.
[2433] SÁENZ RIDRUEJO, Clemente: "Identificaciones toponímicas sobre la campaña de Ordoño II a tierras del Henares". En *Wad-al-Hayara*, 8, 1981, págs. 431-434.

concluimos que *Magnancia* cabría corresponderse con el heredero de cualquier villa romana de la zona en la que pudiesen detectarse materiales cercanos al siglo XI, localizando el enclave preferentemente al Sudoeste de Jadraque, cerca de la ribera del río Henares. Al analizar el topónimo *Palmacio*, remitiríamos a lo expuesto ante el presente caso.
Fuera de las alusiones epigráficas del emperador bajoimperial así llamado, se tiene constancia del manejo de la opción propuesta ante el caso al menos en una ocasión, por parte de la onomástica privada, dentro del territorio de la *Tarraconense*[2434]. Su proceso evolutivo hasta la forma transmitida resulta fácil de establecer, con apertura de la vocal tónica y resolución en /c/ de la dental contenida en la tercera sílaba. Por contraste, carecemos de paralelos al topónimo dentro del panorama peninsular.

8.4.47. MARCHENILLA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII: *Marchenilla*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marcellina*, *Marciana*/*Marciena*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de esta última ciudad. En base a su localización estimada, puede conferírsele al entorno toponímico del supuesto una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua.
Cualquier cuestión relativa a los antropónimos de partida del caso, su proceso evolutivo, sus paralelos o su posible explicación alternativa, viene convenientemente expresada en la entrada relativa a un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Cádiz. De un modo más particular, sí matizaremos que su constatación relativamente remota podría elevar las posibilidades de concederle una ascendencia antigua. Finalmente, hemos de señalar que Galmés de Fuentes cita el caso como ejemplo de topónimo de ascendencia mozárabe[2435], aunque sin precisar el étimo exacto que lo justificaría.

8.4.48. MARININA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*, siglo XIII: *Marinina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 130.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Marinius*/*-a*, *Marinus*/*-a* > *Mariniana*, *Marinina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. Por ello, puede emplazarse en el área occidental de la actual provincia así denominada. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de esta última ciudad, habiendo tratado de identificarse, por parte de González, con de Merlina preservado en el término sevillano de Cabezas de San Juan. El entorno geográfico del supuesto, pese a su imprecisa localización, hubo de mostrar una mínima densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua.
Pabón, en su entrada monográfica sobre el caso, comienza advirtiendo cómo el topónimo aparece consignado en la misma fuente en que se nos transmite bajo la forma alternativa *Marnina*. Acto seguido procede a plantear como posible étimo el antropónimo *Marinius*, nombre personal éste que igual que cuenta con numerosas constataciones epigráficas en la misma Península Ibérica, también había sido utilizado con anterioridad por Piel para explicar otros supuestos peninsulares. También en Francia recuerda cómo fue empleado por Kaspers y Skok para explicar topónimos como Marignat, Marignac o Marignan, así como por Aebischer en el Rosellón para entender el de Marinyans. Pabón cierra su entrada sugiriendo que pueda encontrar un mismo origen la voz cordobesa Villamarín.
A la propuesta antroponímica barajada por Pabón hemos de sumar nosotros la de *Marinus*. Para cualquier cuestión relacionada con la representación bética de sendas altrnativas, puede consultarse lo expuesto en la entrada que le dedicamos al recién mencionado Villamarín. El supuesto detentaría una nula evolución desde *Marinus*, en tanto en cuanto desde *Marinius*, de resolverse toponímicamente bajo una forma *Mariniana*, apenas habría que suponer la caída de la primera vocal del sufijo. Como paralelos al ejemplar, citaremos, aparte del cordobés y con enormes reservas respecto a su verdadero origen, la forma sevillana Merlina, en función de su incierta reducción a nuestro caso. Por lo demás y en virtud a su asociación a un sufijo de base -n-, hemos de indicar que el presente constituye uno de los pocos supuestos hispánicos para el que puede plantearse una ascendencia antigua más viable a partir de cualquiera de los antropónimos planteados, frente a aquellas formas quizá más relacionables con el apellido romance Marín.

[2434] EDCS-11800376.
[2435] GALMÉS DE FUENTES, Álvaro: *Dialectología mozárabe*. Madrid, 1983, pág. 199.

8.4.49. MOCRÓN

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXX: *Mocron.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Mucro > Mucronis*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Algeciras. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería*, precisando su localización en el *Val de Hoxen*. El topónimo Ojén se ubica en la actualidad en el término municipal de Los Barrios. Valverde apenas precisa que no puede identificar el caso[2436].
En función de la forma aceptada para la transcripción del supuesto, estimamos viable sugerir su evolución a partir del nombre personal *Mucro*, a través de su flexión en genitivo, dativo o abdativo singular. *Mucro* no constituye un antropónimo extensamente representado. Sin embargo, sí tenemos constancia de su registro en *Hispania* hasta en dos ocasiones: una en Itálica (Sevilla)[2437] y la otra en Segovia[2438]. De cualquier modo, el ejemplar parece constituir un *unicum*, al menos en el ámbito ibérico, lo que de algún modo reforzaría su adscripción al tipo por medio del descarte de su generación como producto de un traslado o a través de un apellido. Además, en el entorno en el que presumimos su ubicación, se concentra un número de topónimos vivos, de posible formación antigua, bastante razonable, comenzando por el mismo de Ojén, en cuyo valle se enclavó. En relación a ello, consúltese en el apartado dedicado a la provincia de Cádiz la entrada dedicada a este último.

8.4.50. MONBARÓN

Fuente: *Documento de entrega del castillo de Trevejo a la Orden del Hospital*, 1184: *Monbaron.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Varo, Varonius/-a > Varone, Varonia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de Trevejo. En base a ello, puede situarse en el área noroccidental de la actual provincia de Cáceres. El lugar es citado en un documento del Siglo XII. El contexto toponímico estimado del supuesto parece manifestar a partir del elenco vigente una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo, comenzando por el mismo de Trevejo, asociado ya en el pasado con el tipo que nos atañe, como se pudo comprobar en la entrada correspondiente.
En primera instancia, entendemos que el caso consiste en un compuesto en el que cabe despejar con facilidad un primer elemento, de carácter oronímico, *mons-*. En torno a la asociación de tal vocablo a nuestro tipo, consúltense los cercanos ejemplos constituídos por los cacereños Monfrontín, Monrobel y Montánchez. Una vez aislado el segundo elemento, nuestra propuesta principal para el mismo partiría del antropónimo *Varo*, el cual, flexionado en genitivo, dativo y abdativo singular, se habría asociado a la /n/ manifestada en la forma vigente. Un obstáculo para tal opción es la ausencia efectiva de dicho nombre personal en la Península Ibérica, por contraste con el más común *Varus*. Desde el plano lingüístico, la alternativa constituida por *Varonius* también podría funcionar para poder explicar el supuesto, mediando en la misma la caída de la /i/ y el apócope de la vocal final. No obstante, tampoco se halla documentada en la epigrafía hispánica. Por lo demás, carecemos de paralelos directos al ejemplar dentro del contexto peninsular.

8.4.51. MONINA

Fuente: *Documento*[2439], 1494: *Monina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Monius*/*-a*/*Monianus*/*-a > Moniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en las inmediaciones de la ciudad de Mérida. En base a ello, puede localizarse en el área septentrional de la actual provincia de Badajoz. Citado en la documentación del Siglo XV, funciona como apellido en el topónimo Santa María de Monina, pudiendo situarse con más precisión entre las actuales localidades de Mirandilla y Carrascalejo.

[2436] VALVERDE, 2009, pág. 1452.
[2437] *HEpOL*, 1104.
[2438] *HEpOL*, 8556.
[2439] Archivo Municipal de Mérida, Leg. 576. Doc. cit. en BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Mérida: capital y encomienda de la Orden de Santiago, 1490-1530*. Badajoz, 2013, pág. 102

De hecho, al Sudoeste de la segunda de estas poblaciones, se registra en la cartografía actual una Vega de Santa María que debe haber perpetuado el elemento hagionímico del compuesto. De poder precisarse la localización del topónimo en tal enclave, podría juzgarse la presencia en su entorno geográfico de una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua.
Nuestra propuesta ante el presente caso parte unívocamente del nombre personal *Monius*, si no de su derivado presufijado *Monianus*. Aunque habitual a lo largo del Imperio, *Monius* únicamente está atestiguado en la Península Ibérica a través de una sello cerámico hallado en Tarragona. Por contraste, se tiene testimoniado el antropónimo *Monianus* en la provincia *Lusitania* en la que se emplazó el supuesto, y más concretamente en la localidad cacereña de San Vicente de Alcántara[2440]. Ésta misma onomástica, se reitera además en la *Tarraconense*, y más específicamente en Laza (Orense)[2441] y Tarragona[2442], mientras que su equivalente femenino se constata en una inscripción de Madrid[2443]. El topónimo resultante desde ambas alternativas, *Moniana*, apenas habría que suponer para su evolución hasta la forma vigente la caída de la /a/ en el diptongo de la segunda sílaba. El único supuesto para el que se le ha conferido un origen común al nuestro en la Península Ibérica es un Muñana testimoniado en las fuentes medievales modernas en el entorno de Granada, y para el que cabe barajar otras vías antroponímicas. En otro orden de cosas, la asociación de nuestra voz a la expresión Santa María que le antecede en el documento que nos da fe de su existencia, debió producirse como consecuencia de la implantación de dicha referencia religiosa en un paraje previamente designado Monina. Como ejemplo del empleo de un caso asociado a nuestro tipo como apellido de un hagiotopónimo cristiano, citaremos el cercano paralelo de San Isidro de Loriana, dentro del propio municipio de Mérida. En relación a dicho supuesto, consúltese en el apartado de Badajoz la entrada dedicada a Luriana.

8.4.52. MONPUÑENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2444], Siglo XIII: *Monpunnena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, págs. 110, 142 y 145.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Ponenus*, *Ponnienus*, *Pugnius*, *Punius*/*-a* > *Ponena*, *Ponniena*, *Pugniana*, *Puniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en el término de Puebla del Río. A día de hoy, el enclave pretérito puede situarse en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar es citado en el *Repartimiento de Sevilla*, documento en el que se indica que el monarca Alfonso X trató de mudar su denominación por la de *Gallega*. En función de su localización estimada, puede aseverarse la presencia en el entorno del supuesto de una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
Pabón parece asumir para el presente caso que consistiría en un compuesto del vocablo de raigambre latina *mons* y un antropónimo para cuya identificación ofrece varias posibilidades. La primera sería el *Punius* referido por Schulze, seguido de dos nombres personales con un idéntico radical: *Ponenus* y *Ponnienus*. La última propuesta partiría, en fin, de *Pugnius*, ya utilizado con anterioridad para tratar de explicar el origen de topónimos franceses como los de Pugnag o Pugny. Para concluir la entrada monográfica que le dedica al presente caso, Pabón termina advirtiendo que la digresión en la que entra Kaspers acerca de la cantidad de la /u/ en los supuestos franceses resulta indiferente para el nombre de lugar por él estudiado, dado que ante la /ñ/ resulta común la inflexión de la misma. El mismo autor, al tratar sobre el sevillano Puñena, vuelve a hacer alusión al que aquí nos ocupa, con el objeto de establecer una posible identificación entre ambos. A tal efecto, consúltese la entrada referente a Puyana, forma actual del ejemplar citado por Pabón.
En fecha más reciente, a través de una nota al pie, Gordón Peral ha vuelto a ocuparse del topónimo de incierta identificación que aquí nos ocupa. La autora comienza recayendo en la posible correspondencia entre el ya citado Puñena y el *Monpunnena* del *Repartimiento de Sevilla*. A continuación, consigna algunos de los datos ya expuestos, comentando que Pabón desconoce la existencia del posible equivalente actual del topónimo y que García de Diego López reduce este último a una forma *pugneana*[2445].
Para todo lo referente a la problemática inherente a los antropónimos de partida defendidos ante el supuesto, consúltese lo señalado ante su ya mencionado parónimo sevillano, que podría constituir, en efecto, su manifestación vigente. Una vez despejado un elemento oronímico *mons* antepuesto de un modo reiterado a otros ejemplares asociados a nuestro tipo, el lógico proceso evolutivo y las opciones preferentes ante el mismo se mostrarían semejantes a las barajadas ante la constatación del topónimo vivo Puyana, a través del

[2440] EDCS-05500740 = *HEpOL*, 21708 = *CIL* II, 730.
[2441] *HEpOL*, 7668.
[2442] EDCS-20300387 = *HEpOL*, 9090 = *CIL* II, 4970.
[2443] EDCS-20301092 = *HEpOL*, 11712 = *CIL* II, 4975.
[2444] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 7r.
[2445] GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, 1959, pág. 110.

Nomenclátor de 1863. En relación a los paralelos al caso, nada cabe añadir a lo ya expresado con anterioridad, a lo largo de la entrada.

8.4.53. MORIANA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2446], Siglo XIII, pág. 32 y 231: *Moriana*; *Donación a Gonzalo García de Torquemada de la aldea de Caxar*[2447], 1253: *Moriana*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 140; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriana*, *Maurana*, *Moriana*, *Murriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un barrio de la aldea del Casar, ubicado durante la Baja Edad Media en las proximidades de la ciudad de Sevilla. Por ello puede precisarse su localización en el área occidental de la actual provincia homónima. El lugar le fue donado por el rey Alfonso X a Gonzalo García de Torquemada, según declara tanto el *Repartimiento de Sevilla* como un documento coetáneo fechado en 1253. En función del nombre de dicho personaje, el lugar fue rebautizado por el mismo monarca como Torquemada. Su entorno toponímico, próximo a la primitiva *Hispalis*, debe asociarse a una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua.
González incluye el caso entre aquellos posibles topónimos que, derivando del nombre de un propietario hispanorromano, en lugar de tomar la onomástica de éste propiamente dicha como punto de partida para la formación del nombre de lugar, lo que utilizaría de cara a su formación es la denominación de su lugar de origen, su patronímico. A tal efecto, el autor nos propone que guarde una relación de dependencia respecto al nombre de la alquería de *Mawra*, una entidad poblacional extinta localizada al parecer en el Aljarafe. En la entrada conjunta que Pabón dedica a la serie de casos bajo la forma Moriana y Moriana se encuentra este topónimo, presuntamente ubicado en el área de Sevilla y sin aparente relación con ninguno de los conservados en la actualidad en las provincias de Córdoba, Huelva o Málaga. Al igual que ante estos otros, el autor propone para el presente varios antropónimos de cara a su explicación: *Maurius*, *Maurus*, *Morius* y *Murrius*. A *Maurius*, derivado de *Maurus*, le atribuye varios posibles paralelos en Francia a partir de obras tan remotas como la de D'Arbois; éste encuentra, no obstante, una muy débil constatación documental, según recuerda el autor, y de ahí que sugiera igualmente el nombre personal que diese origen a este último, *Maurus*, en asociación con un sufijo compuesto –iana. En fin, Pabón recuerda que, aunque *Morius* y *Murrius* han querido verse como posibles motivantes de un fenómeno de contaminación por el que se modificara el sufijo de *Maurus*, dichos nombres resultan también raros. En todo caso, parece sugerir, mediante la referencia a su utilización por Pieri y Menéndez Pidal que, más allá de su intervención en un fenómeno de contaminación, se bastaran por sí mismos para poder dar explicación al ejemplar ante el que nos hallamos, así como a sus semejantes.
Cualquier cuestión vinculada a la representación local del antropónimo de partida, el proceso lingüístico o los paralelos al supuesto, puede consultarse en la entrada que le dedicamos a su parónimo badajocense Moriano. En relación a la teoría de González hemos de indicar que el mismo caso de *Mawra* es un posible derivado del nombre de un propietario, no teniéndose por qué reducir el uno al otro, sino simplemente hallarse relacionados por el hecho de compartir un mismo radical: el antropónimo *Maurus*. Respecto a lo concerniente a dicho ejemplar, puede acudirse al epígrafe dedicado a los casos extintos o de incierta localización recogidos por las fuentes árabes.

8.4.54. MUCINA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2448], Siglo XIII: *Muçina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 132.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Mucius*/*-a*, *Mussenus*, *Mussius*/*-a*/*Mussienus*/*-a*, *Mustius*/*-a* > *Muciana*, *Mussena*, *Mussiana*/*Mussiena*, *Mustiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. En consecuencia, se emplazaría en el área occidental de la provincia del mismo nombre. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de la mencionada ciudad. Su contexto toponímico entraña una mínima presencia media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.

[2446] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 5r.
[2447] AHN, Calatrava, R-82 y *Registro de escrituras de Calatrava*, tomo III, fol. 166. Doc. publicado en BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, 1913, pág. XLIV, doc. 140 y citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 315.
[2448] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 21v.

En una sucinta entrada en la que, de cara a su titulación, se utiliza una forma *Mucina*, Pabón nos comienza refiriendo en torno al mismo su consignación en la edición de González del *Repartimiento de Sevilla* bajo la forma *Muçina*, así como bajo la de *Musina* en la de Espinosa. Dicho esto, se procede a plantear una rápida pero muy nutrida propuesta antroponímica, para la que se enumeran los nombres personales *Mucius*, *Musius*, *Mussius*, las variantes sufijadas de estos dos últimos, *Musienus* y *Mussienus*, y finalmente *Mussenus* y *Mustius*, todos ellos tomados de Schulze.
De todas las opciones planteadas por Pabón ante el presente supuesto, únicamente la constituída por *Mussenus* se halla ausente del territorio hispánico, encontrándose las restantes opciones documentadas, además, dentro del territorio de la *Baetica*. En torno a la transmisión de topónimo, estimamos de interés reseñar el problema que entraña su correcta enunciación ante el carácter dubitativo de las fuentes en las que se consigna. Pabón propone, en efecto, una solución de compromiso entre la /ç/ de la edición de González y la /s/ de la de Espinosa. Nosotros, sin embargo, preferimos dar por válida la tradición de Palacio asumida por el primero de los autores, que además es la que mejor permite asumir el largo listado de nombres personales sugeridos por Pabón, dado el carácter equívoco que entre /c/ y /s/ plantea la posible involución de la cedilla medieval. De cualquier modo, tal consonante afecta al único proceso medianamente complejo en la transmisión de la voz, dado que, aparte de tal fenómeno, apenas cabría mencionar la esporádica caída de la primera vocal del sufijo, cuando no su cierre en /i/. Desconocemos la existencia de paralelos al ejemplar dentro del contexto peninsular.

8.4.55. OCAÑA

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, caps. IX-X: *Ocaña*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Aucanius*, ***Ocanius**/-a* > *Aucania*, *Ocania*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes de Segovia, Manzanares y Valdelozoya. El emplazamiento del lugar parece poder concretarse en las proximidades de la localidad madrileña de Colmenar del Arroyo[2449], pudiendo así situarse en el área sudoccidental de la actual provincia de Madrid. El topónimo aparece únicamente citado en el *Libro de la Montería*. En base a esta su localización estimada, podría conferírsele a su contexto geográfico una presencia media de nombres de lugar de origen antiguo.
El étimo de la presente forma, homónima a una importante localidad ubicada en la provincia de Toledo, aún no ha sido explicada con satisfactoriedad. Es por ello que, tanto ante el caso que nos ocupa, dada la antigüedad de su constatación, como ante el del ejemplo vivo al que acabamos de aludir, deseemos enunciar la posibilidad de que evolucionen a partir del nombre de un *possessor*. A tal efecto tendremos en cuenta dos alternativas. La primera sería *Ocanius*, invariablemente testimoniada en femenino y en cuyo proceso de evolución hacia la forma actual apenas habría que asumir el simple paso de /ni/ > /ñ/. En contra de tal vía jugaría el hecho de que dicho nombre personal no se encuentre representado en la Península Ibérica. Lo mismo sucedería en primera instancia con nuestra otra alternativa, *Aucanius*, si bien con el matiz de que su radical, *Auca*, sí encontraría una amplia representación en la epigrafía hispánica. En torno a ambas opciones, consúltese lo expuesto ante el citado supuesto de homonimia plena, sito en la actual provincia de Toledo. Entre los posibles paralelos a la forma debemos añadir al homónimo ya citado otra voz idéntica a la nuestra sita en la provincia de Almería, si bien hemos de destacar, en relación a la misma, el peso que cobra la posibilidad de explicarla como producto de un traslado a partir de su homónimo toledano. La vía del traslado, por lo demás, podría afectar también a nuestro caso, como hipótesis alternativa.

8.4.56. ORCENA, Peña de

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXVII: *Orçena*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus*, *Vrsus*/*-a*/*Vrsinus* > *Vrsiana*, *Vrsana*/*Vrsina*
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en las tierras de Alcaraz. En función de los datos transmitidos, sólo puede precisarse su ubicación en el extremo oriental de la actual provincia de Albacete. El lugar aparece mencionado en el *Libro de la Montería*. La falta de concreción en torno a la ubicación del supuesto impide valorar su contexto toponímico de un modo estimado.
Partiendo únicamente de la apariencia formal de la voz, se podría especular sobre su pertenencia a nuestro tipo toponímico teniendo en cuenta dos indicios: la presencia de un sufijo *-ena*; y la clara proximidad del elemento que le antecede con el antropónimo *Vrsus*, cuando no también con sus derivados *Vrsius*, *Vrsius* y

[2449] VALVERDE, pág. 594.

Vrsianus. El común de estas opciones se encuentra bien testimoniado dentro del territorio de la provincia en la que se enclavó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*. Los pasos comunes que deben asumirse entre la supuesta forma primitiva y la testimoniada en el siglo XIV es la apertura de la /u/ en /o/ y la lectura fonética de la /s/ como /ç/, sonidos estos últimos, por lo demás, muy semejantes. En relación a los paralelos al caso, bástenos con aludir a los especificados en la entrada correspondiente al topónimo albaceteño Ossa de Montiel. Pese a todo lo expuesto y en contra de la interpretación dada a este caso, cabe citar su realidad microtoponímica (está aplicado a una simple peña) y lo aislado de su testimonio documental. Además, cabría sumar a estos dos determinantes el hecho de que el antropónimo *Ursus* derivaba de un zoónimo en todo idéntico a él. Y si *ursus* se correspondía con el actual zoónimo castellano "oso", es precisamente este animal el que nos dice el Libro de la Montería que abundaba por estos parajes.

8.4.57. ORTUYENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII, págs. 118, 232: *Ortuyena*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Fortunius*/*-a*, *Tuccius*/*-a*, *Tullius*/*-a*/*Tullianus*/*-a*, *Tuscius*/*-a*, *Tuscus*/*-a*, *Tusidius*, *Tussius*/*-a*, *Tutius*/*-a* > *Fortuniana*, *Tuciana*, *Tuliana*, *Tusciana*, *Tuscana*, *Tusidiana*, *Tussiana*, *Tutiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de esta última ciudad. Pese a su similitud con el topónimo *Ontujena* citado en la misma fuente y correspondiente al actual Tujena (Huelva), los datos referentes a sus respectivas ubicaciones parecen señalar que nos hallemos ante sujetos distintos. El entorno geográfico del caso resulta difícil de determinar con precisión, pero su ubicación en las proximidades de Sevilla le otorgaría, cuanto menos, una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
Ante el presente caso, relacionado con nuestro tipo en base a su terminación, claramente asociada a un sufijo de base -n-, nos resulta fácil, en principio, sugerir una clara propuesta antroponímica. Considerando la forma como derivada a partir de un elemento único, podría quizá sugerirse el nombre personal *Fortunius*. Sin embargo, su transmisión se muestra compleja, debiendo haber interviniendo en ella, a partir de un estadio inicial **Fortuniana*, dos procesos irregulares, fuera de la habitual imela en el sufijo: por una parte, la aspiración de la consonante inicial, y por otra, la disimilación de la /n/ contenida en la tercera sílaba, transformada en /l/ y posteriormente palatalizada. Ante esta problemática, no descartamos que nos hallemos ante un compuesto similar al esgimido ante el citado *Ontujena*, en el cual hallaríamos un primer elemento quizá relacionable con el latín *hortus*, así como un segundo elemento, que es el que nos concierne, posiblemente vinculado con alguno de los diferentes étimos antroponímicos sugerido ante Tujena. En relación a las diferentes propuestas barajadas al respecto, así como su proceso evolutivo, consúltese la entrada relativa a tal caso, dentro del apartado dedicado a la provincia de Huelva. Entre todas ellas y ante nuestro ejemplar específico, destacaríamos si acaso la constituída por *Tullius* o su derivado sufijado *Tullianus*, la primera constatada en la actual provincia de Badajoz[2450] y la segunda en la actual población de Córdoba[2451]. Como paralelo y aparte, pues, del de Tujena, remitiremos a los ya expuestos ante este último.

8.4.58. PALMACIO

Fuente: *Historia Silense*[2452], siglo XII: *Palmacio*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 112, 152 y 154; RANZ YUBERO, 1996, pág. 202.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Palmatius* > *Palmatio.*
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional de incierta naturaleza, ubicado imprecisamente durante la Alta Edad Media dentro de la región castellano manchega. El lugar aparece referido con motivo de una algarada efectuada por Ordoño II, en el 921, a tierras musulmanas. Junto a él se menciona el ataque a otros seis lugares. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada dedicada a *Magnancia*. Pese a su habitual identificación con la actual localidad guadalajareña de Pálmaces de Jadraque, la imprecisión de la fuente al respecto, hace imposible aseverar nada al respecto, así como valorar el contexto geográfico del supuesto que nos concierne.
Ranz Yubero es el primer autor en asociar el caso al nombre de un *possessor*, estableciendo su posible equivalencia con el primer elemento de la designación de la actual localidad guadalajareña de Pálmaces de

[2450] EDCS-11701232.
[2451] EDCS-09000488.
[2452] *Historia Silense*. Edición de Atilano González Ruiz-Zorrilla y Justo Pérez de Urbel. Madrid, 1959, pág. 164.

Jadraque y haciendo evolucionar ambas formas a partir del nombre personal *Palmatius*, entre otras posibles opciones etimológicas. En la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, volvimos a vincular el presente caso con nuestro tipo toponímico. Primeramente, en la entrada dedicada a Pálmaces de Jadraque, aludimos a la posible pero no segura identificación entre su primer elemento y el supuesto que aquí nos concierne, arguyendo para ambos la propuesta etimológica ya defendida por Ranz Yubero. Más adelante, volveríamos a aludir al caso al tratar el de *Magnancia*, en relación a la polémica establecida en torno a la identificación de los enclaves citados en la *Historia Silense*. Finalmente, en la escueta entrada monográfica que segregamos para *Palmacio* en función del márgen de incertidumbre concedido a su segura identificación con Pálmaces, volveríamos a expresar la plausible equivalencia. Ante la verificación de esta última, transmitiríamos al topónimo vivo la segura interpretación dada para el presente en función de la claridad con la que su forma viene transmitida en la fuente medieval que lo cita. Finalmente, remitiríamos a la entrada dedicada a *Magnancia* para la obtención de más detalles en torno a los problemas geográficos suscitados por la lectura del pasaje de la *Historia Silense*.

El registro documental del antropónimo *Palmatius* resulta verdaderamente extraordinario. Apenas de produce en una ocasión, en *Moesia*[2453], si bien con el matiz de testimoniarse en una inscripción de Roma una forma *Palmatianum* que no sabemos si interpretar como un nombre de persona o de lugar[2454]. En su evolución desde un estadio inicial *Palmatio*, apenas cabe presuponer la lógica transformación de la dental para el topónimo analizado. Por lo demás y de no estimarse su correspondencia con ninguno de ellos, podríamos plantear como paralelos los dos Pálmaces, manifestados en el elenco vigente de la provincia de Guadalajara.

8.4.59. PARCHENA

Fuente: *Documento*, 1267: *Parchena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 132.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: **Parcius*, *Parcus*/*-a*, *Perseius*/*-a*, *Persius*/*-a*/*Persinus*/*-a* > *Parciana*, *Parcana*, *Perseiana*, *Persiana* /*Persina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El supuesto debió de emplazarse en un contexto geográfico con una mínima densidad media de topónimos de presumible origen antiguo.

El caso es citado por Pabón dentro de la entrada que el autor le dedica al caso de Parcina, proponiendo la identificación de ambos. Aunque lo hemos desglosado en una entrada aparte ante la posibilidad de que no sea así, dada la ligera diferencia de las formas y la indeterminación del lugar en el que se ubicaron según el testimonio de las fuentes que los consignan, nosotros creemos que efectivamente puede ser así. En tal caso, la relación entre los dos casos sería del mayor interés, probando, como bien arguenta Pabón, que gran parte de las terminaciones en –ina presentes en el área meridional de la Península Ibérica podrían ser fruto en realidad de un proceso de imela llevado a cabo sobre un sufijo original –ena. Para más pormenores sobre tal cuestión, consúltese la entrada dedicada a Parcina.

De los dos antropónimos defendidos ante la forma, el nombre personal *Parcus* parece encontrar algún registro en la *Tarraconense*[2455], habiendo de defenderse apenas ante el mismo la palatalización de la consonante en la segunda sílaba, seguido del cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Sin embargo y de asumirse el cierre de la /a/ en la primera sílaba, la opción constituida por *Persius* encuentra una representación epigráfica mucho más extensa, con especial mención a la provincia bética en la que se englobó el ejemplar. Su derivado *Persinus* parece testimoniarse invariablemente, por contraste, fuera de los límites de la Península Ibérica. En relación a *Perseius*, que añadiríamos como punto de partida para el ejemplar, consúltese lo expuesto ante el topónimo Bercho (Jaén). Si los paralelos al supuesto desde la primera opción deben limitarse a los ejemplos franceses citados en la siguiente entrada, basándonos en *Persius* y sus derivados, encontrarían una mayor extensión dentro del panorama hispánico, como podrá comprobarse, nuevamente, en la entrada relativa al topónimo jienense recién aludido.

8.4.60. PARCINA

Fuente: *Documento*, 1253: *Parcina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 132; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).

[2453] EDCS-24500536.
[2454] EDCS-43800325.
[2455] EDCS-68200009.

Étimo: **Parcius*, *Parcus*/*-a*, *Perseius*/*-a*, *Persius*/*-a*/*Persinus*/*-a* > *Parciana*, *Parcana*, *Perseiana*, *Persiana* /*Persina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de esta última ciudad. Su entorno geográfico estimado debería demostrar, como mínimo, una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
El primer autor en asociar el caso al nombre de un posible propietario hispanorromano es González quien, en su estudio sobre el Repartimiento de Sevilla lo hace derivar del antropónimo latino *Parcus*. Años más tarde y si bien Pabón incluye el caso entre aquellos con terminación -ina de origen, el mismo investigador comienza por proponer de cara a su explicación la posibilidad de que se vinculara, más que con el *Parcus* señalado por González, con su derivado **Parcius*. Éste es un nombre carente de constatación documental que Schulze presumió de la existencia de *Parcilius* y Skok utilizó para poder dar sentido al étimo exigido en nombres de lugar franceses como los de Parcieux, Parcey o Parzac. Una segunda propuesta de Pabón asocia el caso al nombre personal *Persius*, y sólo en último lugar conjetura su vinculación con el de *Persinus*, que es el que entraña su inclusión en el grupo de topónimos en el que inserta el caso. Como aserto en sus propuestas antroponímicas, un aspecto a subrayar es que el mismo autor destaque la posible identificación de *Parcina* con el *Parchena* citado en otro documento del mismo siglo, ya que con ello probaría su teoría de que muchas de las terminaciones en –ina se hallan asociadas a un proceso de imela sobre el sufijo –ena. Ello hace extrañar aún más la presencia del caso en el grupo en el que lo sitúa Pabón dentro de su trabajo, pero el aserto hemos de admitir que es del máximo interés.
Todo lo expuesto en la entrada previa, dada su posible equivalencia con el topónimo aquí analizado, puede ser aplicado ante este último, aunque siempre matizando la incapacidad de probar si su diferenciación se debe a un fenómeno fonético o de transmisión textual. Como consecuencia de esto último, tampoco podríamos determinar cuál de las dos voces se aproxima más a la genuina.

8.4.61. PASTRANO

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXVIII: *Pastrano*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Pastor* > *Pastorano*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Lucena. En base a ello, debió localizarse en el área meridional de la actual provincia de Córdoba. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería*, donde se le antepone la expresión *Mata de*. Sin embargo, no pueden precisarse más detalles respecto a su emplazamiento exacto[2456]. Es por ello que no podemos evaluar con precisión la presencia de toponimia antigua en el entorno del ejemplar, aunque sí le otorgaremos una mínima calificación baja.
El radical del caso resulta fácil de enlazar con el que motivará los diferentes topónimos que, bajo la forma Pastrana, se reparten por la geografía peninsular. Quizá el más renombrado de los mismos es el asociado a una localidad Guadalajareña, pero también tenemos testimoniadas hasta dos formas semejantes en la provincia de Cádiz, una de ellas actualmente extinta. El antropónimo propuesto ante algunos de dichos ejemplos es el de *Pastor*. Todo lo referente a dicho nombre personal, su presencia en la epigrafía hispánica, su proceso evolutivo o sus paralelos, puede consultarse en las entradas concernientes a los dos parónimos recién citados. Frente a todos los argumentos positivos para la incorporación del ejemplar a nuestro tipo, debemos exponer por contraste la opción explicativa de que nos hallemos ante un mero traslado, producido quizá por acción de la onomástica de un individuo asentado en la zona durante la Baja Edad Media. A tal efecto, recordaremos la constatación del apellido Pastrano durante la Edad Moderna.

8.4.62. PATERNA HARAB

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII: *Paterna Harab*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. En base a ello, puede situarse en el área occidental de la actual provincia del mismo nombre. El lugar, que aparece citado en el *Repartimiento* de esta última ciudad, le fue entregado a los judíos del rey tras la toma de la ciudad por Fernando III, hecho por el cual trastocó su sobrenombre original por el de "de los judíos". Su ubicación estimada le confiere al entorno toponímico del supuesto una mínima densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.

[2456] VALVERDE, 2009, pág. 1377.

El caso debe incluirse de un modo global entre aquellos muchos que, bajo la forma Paterna, González estima que podrían esconder algún derivado del *fundus Paternianus* recogido en el Monte Testaccio. Además de ello y en el índice de su obra, propone su identificación con un topónimo vivo Paternina que sitúa en la provincia de Sevilla, y más concretamente en las proximidades de la localidad de Espartinas.
Pabón dedica a la voz Paterna una entrada general en la que se recogen varios casos bajo esta forma, pero no parece percatarse del presente topónimo de un modo específico. Ello quizá sea producto de la confusa multiplicidad manifestada por tal caso, que se reitera de un modo casi obsesivo tanto en el elenco toponímico vigente como en el extinto. Algunos de los ejemplos referidos en la documentación medieval es posible que puedan reducirse a los actuales, pero aun así, siguen conformando un elevado número sólo solventable de pensar en lo relativamente frecuente que resultó ser su antropónimo de origen en la Antigüedad.
Cualquier cuestión alusiva al antropónimo de origen, el nulo proceso lingüístico o los paralelos al ejemplar vienen expresados en la entrada dedicada a su homónimo almeriense. En otro orden de cosas, se nos manifiestan serias dudas respecto a la identificación del supuesto recogido en el *Repartimiento de Sevilla* con el Paternina citado por González, y más tras verificar su ubicación real en la provincia de Huelva, y no en la de Sevilla. Para otros pormenores al respecto, consúltese la entrada que le dedicamos al topónimo onubense. Finalmente, la posibilidad de que nos hallemos ante un traslado toponímico efectuado a partir de alguna de sus voces homónimas, prácticamente se ve anulada por su segura ascendencia preislámica.

8.4.63. PATERNA TANAUDIN

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII: *Paterna Tanaudin*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; PABÓN, 1953, págs. 156-157; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el Aljarafe. En base a los datos transmitidos, su ubicación puede precisarse en las proximidades de Mairena, ubicándose así en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento de Sevilla*. Su entorno geográfico debió manifestar una mínima densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, que podría aproximarse a una alta de verificarse su proximidad efectiva a la actual localidad de Mairena.
González cita genéricamente la existencia de varios Paterna en la baja Andalucía, debiendo enclavarse éste entre los mismos, siquiera sea por aparecer referido expresamente en el *Repartimiento de Sevilla*, en cuya edición y estudio trata el topónimo en cuestión. Por lo demás, en su análisis del nombre de lugar, más que vincularlo a un nombre personal en general, lo que hace es proponer su posible identificación con el *fundus Paternianus* del Monte Testaccio, tal y como referíamos en la entrada precedente. Pabón retoma la teoría de González, y ante lo evidente de la forma nos sugiere un mismo punto de partida, sin alternativas, recordando, si es caso, que el nombre personal que le da origen, junto al de *Maternus*, resultan de muy frecuente aparición en la epigrafía provincial. También nos habla este último autor de cómo, ante la multiplicación de una misma forma, los topónimos que la reiteran se vieron obligados a adoptar apellidos que los definieran ya desde la Edad Media, siendo tal el caso, de hecho, del que ocupa la presente entrada. En fin, se destaca para concluir la conservación de la /t/ frente a otros posibles derivados del mismo antropónimo distribuidos en otras áreas de la Península en la que ésta se ha transformado en una /d/. Como paralelo a tal fenómeno, se cita expresamente la presencia de dicha dental en un topónimo extinto que, bajo la forma *Baterna*, es enclavado por al-Idrisi en el área costera de la provincia de Granada. Dado que Ruhstaller alude de un modo genérico a la forma que nos ocupa, pero tomándola de un modo expreso a partir de Pabón, entendemos que vuelve a hacer referencia al presente ejemplo. Con él ilustraría lo que el autor identifica como casos vinculados a terminaciones en -a, equivalentes en realidad a nuestros supuestos insufijados. Su propuesta antroponímica no viene sino a reiterar escuetamente la ya enunciada.
A grandes rasgos y ante la crítica del presente ejemplar, replicaremos lo expuesto en la entrada precedente, incluida la remisión a su homónimo almeriense para cualquier cuestión relativa a su antropónimo, su proceso evolutivo o paralelos. También mantendremos frente al mismo la idea de su difícil reducción al Paternina vivo o el aumento de sus posibilidades de formación antigua respecto a otros ejemplares semejantes.

8.4.64. PESINA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2457], Siglo XIII: *Pesina*.

[2457] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 21r.

Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 132; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Peccius*/*-a*, *Pepsius*, *Perseius*, *Persius*/*-a*/*Persinus*/*-a* > *Pecciana*, *Pepsiana*, *Perseiana*, *Persiana*/*Persina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de esta última ciudad. Como en otros casos, la localización indicada permite asignarle al contexto toponímico del supuesto una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
González, que es el primero en asociar este nombre de lugar a nuestro tipo toponímico, plantea en una entrada específica para el mismo su presumible su formación a partir del nombre personal *Pepsius*. Pero casi más que su propuesta antroponímica le interesa su tratamiento ulterior, cuando refiere su posible identificación con el topónimo *Bassana de Abu Imran*, citado por una inscripción recogida por Lévi Provençal[2458]. En torno a la problemática derivada de dicha identificación, remitimos al lector a la entrada que se le dedica a este último supuesto dentro del apartado de los topónimos extintos o de incierta identificación en las fuentes medievales árabes. Dos años después, Pabón volvería sobre el caso, en esta ocasión para hacerlo derivar de los nombres personales *Pecius* o *Peccius*. Ambas variantes ya habían sido utilizadas en Francia por Kaspers en el estudio de topónimos como los de Pécy y Pecé. No obstante, y cerrando la entrada, otra posibilidad partiría del antropónimo *Persius*, con reducción del grupo /rs/ > /s/. Y es que, pese a la simplicidad lingüística de la primera explicación, la segunda entraña la constatación del nombre personal propuesto en el mismo área en la que se supone que debió de enclavarse el ejemplar en su momento, esto es, el entorno de Sevilla.
De las tres vías afrontadas ante el supuesto, la de *Pepsius* apenas aparece testimoniada en la ciudad de Roma, mientras que la de *Pecius* o *Peccius*, mayoritariamente registrada bajo la segunda forma, figura al menos en dos ocasiones en *Hispania*, si bien siempre en *Lusitania*. *Persius* encuentra sin duda una difusión más notable, no sólo de un modo global, sino más particularmente en la *Baetica*, pudiendo relacionarse con variantes también válidas ante la interpretación de la voz, tales como *Perseius* o *Persinus*. El mayor obstáculo ante tales propuestas lo constituiría la ya reseñada resolución en /s/ del gripo /rs/, si bien manifiesta el interés de preservar la sonora original. Además, sólo tal alternativa parece brindarle al caso un nutrido grupo de paralelos hispánicos, según se puede comprobar en la entrada concerniente al topónimo jienense Bercho.

8.4.65. PETRONINA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2459], Siglo XIII, págs. 110, 118 y 232: *Petronina*; *Documento*, 1253: *Petronina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 132; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Petronius*/*-a* > *Petroniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Tejada. En función de los datos existentes, cabe precisar la localización del antiguo enclave en el límite occidental de la actual provincia de Sevilla, si no el en límite oriental de la de Huelva. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento de Sevilla*, así como en un documento de mediados del Siglo XIII. El entorno en el que se situó el ejemplar debió contar con una mínima densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.
González ve clara la asociación del caso a nuestro tipo toponímico, poniéndolo en relación con el conocido nombre personal *Petronius*. Más allá de eso y en función de su terminación –ina, el autor estima que nos hallamos ante un ejemplar de temprana implantación. La propuesta de Pabón para la explicación del caso vuelve a reducirse a la única sugerencia antroponímica esgrimida por González. Para completar su tesis apenas se limita a enumerar toda una serie de paralelos a su aplicación toponímica, recordando, en base a los trabajos de Kaspers o Pieri, los de Perrogney y Parignargues en Francia y el de Petrognano en Italia.
La única propuesta en la que parecen coincidir todos los autores que han tratado el topónimo desde el prisma de la antroponimia romana, se basa en un nombre bien constatado en la Antigüedad, incluso por los textos clásicos, a partir de la onomástica del supuesto autor del Satiricón. Tal nombre personal se registra ampliamente a través de la epigrafía bética, y en su evolución hacia la forma registrada en la Baja Edad Media apenas mediaría la caída de la primera vocal del sufijo. Por contraste, carecemos de paralelos al ejemplar en la Península Ibérica.

8.4.66. PEXÍN

[2458] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 418.
[2459] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 15r.

Fuente: *Cesión y convenio entre Sancho Sánchez de Mazuelo y la Orden de Santiago*[2460], 1260: *Pexin*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 154-156 y 179.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Peccius*/*-a*, *Pepsius*, *Perseius*, *Persius*/*-a*/*Persinus*/*-a* > *Pecciana*, *Pepsiana*, *Perseiana*, *Persiana*/*Persina*.
Comentario: Nombre aplicado a una torre, al cortijo asociado a ella y a su entorno, ubicados durante la Baja Edad Media en el entorno de Montealegre. El lugar aparece referido en un documento de mediados del Siglo XIII. La torre aludida en el documento, tradicionalmente identificada con la fortaleza misma de Montealegre del Castillo, resulta bastante más probable que se corresponda con los restos de una torre hexagonal existentes en el actual término municipal del que es cabeza aquella localidad, en el área oriental de la provincia de Albacete (IGN 818)[2461]. Los susodichos restos se emplazan en un paraje conocido como Los Castellares o Los Villares, y parecen remontar su cronología a época islámica. De cualquier modo, el entorno actual del caso demuestra una baja densidad de topónimos de presumible ascendencia antigua. Los más próximos en relación a nuestro tipo se situarían en un radio de entre 20 y 30 kilómetros, identificándose con los ejemplos constituidos por Catin y Escartana.
Según conjeturamos en el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, la fortaleza aludida en el documento, al igual que la de Hellín, podría ser la heredera directa de una explotación rural de época romana. Como fundamentos para sostener nuestra hipótesis aportaríamos, aparte del aspecto formal del topónimo, su constatación documental antigua y su aplicación, no sólo a un reducto defensivo de presumible carácter rural, sino también a un hábitat rural, un *cortiyo*, asociado muy particularmente a dicho reducto, tal y como se afirma en el documento que hace mención al lugar. A continuación, incidimos en el reiterado fenómeno por el que ciertas fortalezas de entidad menor que en la documentación medieval aparecen bajo el nombre de torre, más que con un castillo de carácter oficial o una atalaya, se hallaron asociadas con la parte fortificada de un hábitat rural en la cual pudiera refugiarse la población del entorno, junto con sus enseres y riquezas, en tiempos de peligro. Acto seguido, expusimos la posibilidad de poner en relación el topónimo estudiado en la presente entrada con el *Pesina* citado en el repartimiento de Sevilla[2462], en tanto en cuanto los dos podrían tener como origen común un étimo similar. A tal efecto, sostuvimos como base para ambos casos una forma insufijada del antropónimo latino *Persinus*. Para realizar esta propuesta nos basamos tanto en su similitud morfológica, como en su registro reiterado en la epigrafía hispánica. De igual manera, también apuntamos la posibilidad de que pudiese derivar del nombre personal *Persius*, argüido por Pabón para el parónimo andaluz. Menos plausible estimamos su asociación con el antropónimo *Pecius* y su variante *Peccius*, ya que ninguna de las dos formas se encuentran atestiguadas en la epigrafía hispánica. En base a la localización aproximada del topónimo, en el apartado dedicado a las conclusiones de la publicación de nuestro trabajo, agrupamos el caso junto a un extenso grupo concentrado en el área oriental de la provincia de Albacete, relacionándolo con la proliferación del tipo analizado, dentro del ambiente levantino.
Todo lo concerniente a los antropónimos de partida defendidos ante el supuesto ha sido comentado ya debidamente en la entrada referida al ya citado *Pesina*. El proceso evolutivo conjeturable para ambos ejemplares resultaría similar, con el simple matiz de la disimilar expresión gráfica de la consonante contenida en la segunda sílaba que, por lo demás, podría equivaler perfectamente a una /s/, así como del apócope de la vocal final. En última instancia y para cualquier cuestión referida a los paralelos al caso, remitimos nuevamente a la entrada concerniente a *Pesina*, así como a través de ella también a la del jienense Bercho.

8.4.67. POBLAÑINA

Fuente: *Documento de cesión de tierras a Guillén de Berja y sus hombres*[2463], 1266: *Poblannina*.
Bibliografía: LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; PABÓN, 1953, págs. 121 y 141.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Paulianus*/*-a*, *Popilianus*/*-a*, *Publianus*/*-a* > *Paulianina*, *Popilianina*, *Publianina*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el extremo sudoccidental de la Península Ibérica. La localización del lugar, citado en un documento del Siglo XIII,

[2460] Doc. publicado en TORRES FONTES, Juan: *Colección de documentos para la historia de Murcia, vol. II: Documentos del siglo XIII*. Murcia, 1985, doc. XVII; y LÓPEZ AGURLETA, J.: *Bullarium equestris ordinis S. Jacobi de Spatha*. Madrid, 1719, pág. 189.
[2461] SIMÓN GARCÍA, José Luis: "Estructuras defensivas medievales en el corredor de Almansa (Albacete)". En *II Congreso de Historia de Albacete, vol II: Edad Media*. Albacete, 2002, pág. 32.
[2462] PABÓN, 1953, pág. 132.
[2463] Doc. publicado en HOROZCO, Agustín de: *Historia de Cádiz*. Cádiz, 1845, págs. 115-116. Igualmente aparece citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 83.

cabe precisarse dentro del territorio gaditano, según se colige del hecho de que sea cedido, junto a otras alquerías, a Guillén de Berja y sus hombres con el objeto de fomentar el poblamiento de la actual capital de provincia. El contexto geográfico del ejemplar, aunque vago, pudo denotar una densidad media de topónimos de ascendencia antigua.

Pabón analiza el caso como perteneciente a nuestro tipo toponímico, y en la entrada monográfica que le dedica al mismo, tras especificar ciertos detalles de su historia, presume que bajo la forma transmitida por la fuente se esconde un posible antropónimo de origen latino. Éste, según él, habría podido sufrir un cruce etimológico con los vocablos romances pueblo o puebla. Sus propuestas conducen hacia algún nombre personal derivado de *Paulus*, *Popilius* o *Publius*. A tal efecto, se barajan dos alternativas con constatación documental, *Popilianus* y *Publianus*, si bien se añade acto seguido que la doble /n/ verificada en el topónimo transmitido podría sugerir más bien un nombre personal ligado a un sufijo *–anius*, al que se sumaría ya el sufijo –ena propio de la derivación toponímica. Páginas más adelante, Pabón vuelve a hacer alusión al caso al ponerlo en relación con el étimo de Poblana, aplicado a un cortijo también situado actualmente en la provincia de Cádiz, y más concretamente dentro del municipio de Tarifa. López Amador y Pérez Fernández han hecho mención, más recientemente, al caso, a colación de su propuesta de vinculación del ejemplar vivo Balbaina con la antigua familia de los Balbos. Más concretamente, utilizaban el sufijo del presente caso para justificar la ascendencia romana de aquel que les interesaba. Por lo demás y en relación a dicha tesis, consúltese la entrada relativa a aquel nombre de lugar, dentro del apartado del catálogo dedicado a la provincia de Cádiz.

De las tres alternativas brindadas ante el supuesto, únicamente la de *Paulianus* aparece registrada en *Hispania*, y más específicamente en una única ocasión, en la provincia *Lusitania*. Sin embargo, tal opción no parece brindar una explicación satisfactoria a la obtención de la oclusiva, en combinación con la presencia de una /o/ en la primera sílaba de la forma vigente. Más viable estimamos por ello considerar que la /b/ constatada en esta última procede de una oclusiva ya presente en el topónimo original, algo sólo justificable a partir de *Popilianus* o *Publianus*. Un problema distinto lo generaría la /ñ/ manifestada en la tercera sílaba, que en principio debería haberse generado mediante la absorción de la /i/ por parte de la nasal previa. Una posible solución a las incoherencias lingüísticas planteadas podría ser la asunción de la intervención de un fenómeno de cruce etimológico en la transmisión de la voz. En última instancia, únicamente *Paulianus* brinda dos dudosos paralelos al caso dentro del contexto hispánico: el topónimo Paulenca reiterado en las actuales provincias de Almería y Granada.

8.4.68. PULCHENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, siglo XIII: *Pulchena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, pág. 111.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: **Paulisius*, **Polisius*, *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a*, *Pullicus* > *Paulisiana*, *Polisiana*, *Porciana*, *Pullicana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblado ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Talca. Actualmente y en función de los datos suministrados, puede precisarse su localización en el entorno de la localidad de Santiponce, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El lugar es citado a colación de una heredad que le es dada a Juan Díaz tras la toma de Sevilla, en el camino de Gerena. En el entorno toponímico del caso puede destacarse una mínima densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, comenzando por el mismo de *Talca*, cuya designación deriva con seguridad plena de la primitiva población de *Italica*.

Ya Pabón, al recoger el caso, daba cuenta de su necesaria distinción respecto al topónimo *Bulchena* citado en la misma fuente. Y es que, pese a su notable similitud y las razonables dudas que ofrecen respecto a su identidad la fácil confusión entre sus respectivas oclusivas iniciales, ambos lugares parecen estar precisamente ubicados en lugares bastante distantes entre sí. Tras estas reflexiones preliminares, el mismo autor procede a ponerlo en relación con el topónimo *Pulchenas* recogido por el *Repartimiento del Servicio* de Granada, en 1514, así como quizá también con el mismo caso de *Bulchena*, si bien al asumir la posibilidad de que la /p/ inicial sea originaria del caso, prefiere reducirlo, junto al de *Pulchenas*, a un nombre personal *Pullicus*. En fin, Pabón también recuerda cómo Kaspers proponía en Francia para la explicación de los topónimos Poulcey y Polcy, muy similares al nuestro, antropónimos tales como **Paulisius* y **Polisius*, aunque siempre sin tenerse una constancia cierta de su existencia real. Más recientemente, Gordón Peral ha vuelto a citar la constatación documental y la ubicación aproximada del supuesto, poniendo su forma en relación con la de Purchena, reiterada en las provincias de Huelva y Sevilla.

De todas las opciones aportadas por Pabón, la única provista de un testimonio documental que avale su existencia, esto es, *Pullicus*, cuenta con un único registro epigráfico, por lo demás procedente de

Dalmacia[2464]. Una posible vía alternativa que hemos hallado para la explicación del supuesto ante tal problemática, es la de que asistamos, en la transmisión de la forma, a una mutación /r/ > /l/ para la que contamos con algunos ejemplos, a expensas de la disimilación. Asumiendo tal proceso, podría argumentarse una derivación del caso a partir del nombre personal *Porcius*, cuando no de su derivado *Porcianus*, los cuales se hayan implicados en la generación de formas como la de Purchena, reiterada en las provincias de Almería, Granada, Huelva y Jaén, así como también en el entorno de Sevilla, según el testimonio de las fuentes medievales cristianas, como se tratará en la siguiente entrada. Desde la referida vía, podemos asumir para el ejemplar todos los paralelos ya mencionados. De cualquier modo y en torno a los mismos, remitimos a lo expresado ante el Purchena almeriense. En fin y a expensas de los mentados parónimos, no podemos obviar la presencia en las fuentes modernas de la variante plural de nuestra forma específica, ya recogida también por Pabón.

8.4.69. PURCHENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, siglo XIII: *Purchena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblado ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Marchena. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento de Sevilla*. En base tanto a su ubicación como a su aspecto formal, podría conjeturarse la posible reducción del presente topónimo a dos casos. El primero consiste en un supuesto testimoniado en el entorno de Carmona en el Siglo XII, bajo la forma *Borchana*, mientras que el segundo se referiría al de Porcún, aplicado a un cortijo emplazado al Oeste del actual término de Marchena. Este último entraña el problema evolutivo de denotar un cierre en la vocal presente en la segunda sílaba cuya generación no resulta fácil de justificar a partir de una /a/ o una /e/ como las manifestadas por los otros dos topónimos. De cualquier modo, la existencia de dos casos derivados a partir de un mismo radical en el entorno de Marchena nos predispone a forzar tal paso en aras de sostener una posible equivalencia entre ambos. El presumible contexto toponímico del supuesto denota en la actualidad una densidad media de nombres de lugar de formación antigua, entre los que destacaría, en relación a nuestro tipo, el ya citado Marchena, asociado a una valoración alta.
El presente caso es relacionado de un modo bastante genérico con nuestro tipo por González, en su trabajo sobre el *Repartimiento de Sevilla*, incluyéndolo entre los posibles derivados del antropónimo de un propietario hispanorromano en el entorno al que afectaba su estudio. Para explicar su derivación acudía al nombre personal latino *Porcius*. Ahora bien, el lugar al que se refiere se halla duplicado en su índice geográfico, mentando como principal el presente y asociándolo a otro homónimo próximo a la localidad de Manzanilla, en Huelva. Gordón Peral toma el caso de González a través de una nota al pie para asociarlo a las formas *Bulchena* y *Pulchena*, citadas en el *Repartimiento*.
A la opción antroponímica barajada ya por González, bien testimoniada en la *Baetica*, podemos sumar nosotros la de *Porcianus*, que, aunque no figura en ninguna inscripción de dicha provincia, desde un plano lingüístico entraña el mismo proceso evolutivo. Éste comportaría tres procesos asumibles: el cierre de la /o/ en la primera sílaba, la palatalización del grupo /ci/ y el cierre de la /a/ en la segunda sílaba, como posible producto de un fenómeno de imela muy común en la zona. Existen hasta tres supuestos de homonimia plena al caso dentro del panorama peninsular, los cuales se sitúan en las actuales provincias de Almería, Granada y Huelva.

8.4.70. PUXLENA

Fuente: *Documento*[2465], 1253: *Puxlena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 111.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 0).
Étimo: *Posillus*/*-a*, *Pusillus*/*-a*, *Pusillienus*/*-a* > *Posillana*, *Pusillana*, *Pusilliena*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el entorno de Sevilla. El lugar aparece mencionado en la documentación a partir del siglo XIII. Podemos otorgarle al ambiente estimado del caso una mínima densidad media de topónimos de presumible ascendencia antigua.
Pabón, una vez da cuenta de la referencia a tal nombre de lugar en un documento del siglo XIII recogido por Ballesteros, comienza por proponer de cara a su interpretación el *cognomen* latino *Pusilla* o *Posilla*. Este mismo antropónimo había sido ya barajado por Skok como posible origen del topónimo francés Pouzilhac, así como por Pieri para el de Pusigliana, en Italia. En último lugar recuerda nuestro autor que,

[2464] EDCS-31900290.
[2465] Doc. citado en BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, 1913, págs. 198 y 224.

junto a *Pusilla*, refiere Schulze la existencia de un nombre personal *Pusillienus* a partir del cual bien podría haber evolucionado igualmente el ejemplar que da pie a la presente entrada.
De las tres alternativas brindadas ante el caso, las de *Posillus* y *Pusillus*, que también tenemos constatadas en masculino, muestran un moderado número de registros dentro del ambiente hispánico, por lo demás producido de un modo invariable en la provincia *Tarraconense*. Los escasos testimonios alusivos a *Pusillienus* proceden del ambiente itálico. Una vez asumida la corriente expresión gráfica de la /s/ por medio de la /x/, los procesos más remarcables en la transmisión de la forma serían la caída de la /i/ que antecede al sufijo y el cierre por imela de la primera vocal de este último. Finalmente, reseñaremos la ausencia de otros paralelos al caso, fuera de los ya mencionados con anterioridad.

8.4.71. REFAÑANA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2466], siglo XIII: *Refannana*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 143.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Refanius*, *Refanus* > *Refaniana*, *Refanana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional de escasa relevancia ubicada en el antiguo término de Tejada. Tal dato nos lo sitúa con precisión en el área oriental de la provincia de Huelva. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*. En su entorno toponímico estimado, dada su proximidad a Tejada, puede evaluarse con una valoración entre media-alta y alta la densidad de nombres de lugar de origen antiguo localizables en el mismo, con especial referencia al tipo que nos atañe.
Pabón propone interpretar el caso a partir del antropónimo *Refanus*. No obstante, y de cara a la explicación de la actual doble /n/, no descarta poder acudir también a un nombre personal **Refanius* que, pese a no hallar constatación documental, estima plausible como hipotético derivado del mismo antropónimo *Refanus*.
La única de las dos opciones barajadas ante el caso que cuenta con un registro documental efectivo, se constata en apenas una inscripción procedente de la Península Itálica. Además, en su proceso evolutivo, como recuerda Pabón, habría que justificar debidamente la generación de la doble /n/ testimoniada por la única fuente en la que nos es transmitido. En última instancia, carecemos de paralelos conocidos al ejemplar, al menos dentro del panorama hispánico.

8.4.72. REMULLENA

Fuente: *Documento de cesión a la Orden de Calatrava*[2467], 1248: *Remollena*; *Documento*[2468], 1274: *Remullena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 13 y 18; PABÓN, 1953, pág. 112.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: **Remulius*, *Remullus*/*-a*, *Romulus*/*-a* > *Remuliena*, *Remullana*, *Romulana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en las proximidades de Fachena. En base a ello, puede localizarse en el área central de la provincia de Sevilla. El lugar fue cedido por la reina doña Juana a la Orden de Santiago en 1248, durante el cerco de Sevilla. En dicha donación se incluían, aparte del cortijo en cuestión, una torre y unos molinos asociados al mismo. En el entorno original del ejemplar, bien determinable por su proximidad física a Fachena, puede hacerse notar una alta presencia de nombres de lugar de posible o seguro origen antiguo, comenzando por la designación de la propia Carmona, evolucionada a partir de la primitiva *Carmo*.
Pabón hace derivar el caso de un supuesto antropónimo *Remulius*, cuya existencia presupone a partir del de *Remuliacus*, si no de los femeninos *Remula* y *Remulla*. Tras esta indagación onomástica, el autor recuerda la constatación, por Kaspers, de los nombres de lugar Remouillé, Renlies y Remblay, el primero en Francia y los otros dos en Bélgica. En su artículo sobre el Marchena sevillano, Ruhstaller enclava el presente supuesto, de un modo general, en las proximidades de Carmona, haciéndolo derivar desde el mismo antropónimo hipotético ya argüido por Pabón. Más adelante, el mismo topónimo le sirve para ejemplificar la extinción de ciertos casos tras su consignación en las fuentes medievales.
Al igual que se expuso en la entrada dedicada al onubense Romuñana, a la falta de constatación del nombre personal **Remulius* puede oponerse la derivación directa de la voz a partir del antropónimo que parece servirle de base: *Remullus*. Éste se constata de un modo invariable fuera de los límites de la Península Ibérica, como pudimos comprobar en relación a su parónimo vivo, si bien figura al menos en una ocasión en una inscripción de la propia ciudad de Roma. En el proceso conjeturable a partir de tal opción, apenas

[2466] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 2r.
[2467] Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 66.
[2468] Doc. publicado en BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el Siglo XIII*. Madrid, 1913, docs. 183 y 184.

cabe destacar el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Tampoco queremos descartar una evolución a partir de *Romulus*, excelentemente documentado en la *Baetica*, y más en particular en el entorno en el que se ubicó el supuesto. Sin embargo, dicha alternativa nos brinda la gran dificultad de requerir la drástica apertura de la /o/ contenida en la primera sílaba, quizá a causa de un fenómeno de disimilación con la pretónica en un presunto topónimo de partida **Romulana*. Aparte de los paralelos ultrahispánicos, apenas mencionaremos, y con reservas, el ya citado Romuñana.

8.4.73. ROGAENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2469], siglo XIII: *Rogaena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; COROMINAS, 1960, pág. 406; PABÓN, 1953, págs. 112-113.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Rogatus*/*-a* > *Rogatana*/*Rogatina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave poblado ubicado en el término de Aznalcázar. Debido a ello, puede localizarse en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se alude a la tentativa real de mudar su denominación por la de *Potiz*. En el entorno estimado del supuesto puede evaluarse una presencia entre media-alta y alta de topónimos de presumible origen antiguo.
Pabón utiliza en caso antes que nada para probar la pérdida de la /t/ intervocálica en Andalucía ya de antiguo, un hecho que se vería corroborado, sin lugar a dudas, con la única propuesta antroponímica que ofrece tal autor para el presente caso: *Rogatus*. Tal nombre personal, está reiteradamente constatado en la Bética, y más específicamente en el entorno de Cádiz, encontrando una perduración en la Antigüedad tardía, como el mismo Pabón recuerda, a través del testimonio de la onomástica de uno de los obispos de Baeza.
Una última cuestión que plantea el autor consiste en la posible identificación del presente caso con el actual topónimo Robaina, ya constatado con tal forma en el *Censo de la población* del siglo XVI, y más adelante recogido por Madoz como ermita y despoblado en el término de Pilas, próximo a Aznalcázar. Desde el prisma de su plausible equivalencia con Robaina, Corominas niega para ambos supuestos una posible relación con la etimología propuesta por Pabón, mientras que Gordón Peral, a través de una nota marginal, apenas repara parcialmente en la posibilidad de que las dos formas puedan corresponderse, incluyéndolas en nuestro tipo para ilustrar su intensa presencia en el Aljarafe. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada referente al topónimo sevillano Robaina.
El antropónimo *Rogatus* se encuentra bien representado en la antigua provincia *Baetica*, en especial en la epigrafía del territorio gaditano. El proceso implicado en la transmisión de la forma sufijada que se sugiere como punto de partida afectaría, aparte de a la caída de la dental ya referida por Pabón, a la transformación de una vocal tónica originaria difícil de discernir. En principio y basándonos en la voz transmitida, desconocemos la existencia de paralelos al ejemplar dentro del ámbito hispánico.
Es precisamente partiendo de la forma literal transmitida en el *Repartimiento de Sevilla*, como Corominas propone reducir el topónimo *Rogaena* a una base etimológica diferente de la planteada por Pabón. Ésta se fundamentará en un diminutivo del vocablo árabe *rukna*, *rukaina*, ya constatado en el *Mohit*, con el sentido de "rinconcillo". Tal y como exponemos en la entrada correspondiente al recién aludido Robaina, no resulta segura la identificación de dicho nombre de lugar con el que aquí nos concierne, así como tampoco, en otro orden de cosas, la correcta lectura de la forma transmitida en el *Repartimiento de Sevilla*. Es por ello que, sin desechar la tesis de Corominas, tampoco podemos darla por plenamente segura.

8.4.74. ROIANA

Fuente: EULOGIO (1), Siglo IX, *Memorial II*, 11: *Roiana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Rodius*/*-a*/*Rodianus*, *Rufius*/*-a*/*Rufianus*/*-a* > *Rodiana*, *Rufiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en las proximidades de la ciudad de Córdoba, y más específicamente en las sierras que colindan con la misma. El topónimo es citado en relación a la ubicación en el enclave así designado de un monasterio consagrado a San Martín, lugar donde recibiría su educación el mártir Cristóforo biografiado por Eulogio, junto al mártir Leovigildo, en sus memoriales. El entorno geográfico del caso resulta difícil de precisar, pero cabe citar con seguridad la presencia de elementos toponímicos de origen antiguo al menos en un radio de unos 20 kilómetros respecto al mismo, destacando, aparte de la designación misma de la primitiva *Corduba*, dos ejemplos con unas notables posibilidades de asociación a nuestro tipo: Cabriñena y Muriano.

[2469] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 2r.

Nuestra propuesta de asociación del presente caso con nuestro tipo parte en primera instancia de la detección de un claro sufijo de base -n- en su terminación. Para el radical antroponímico que se le antepone y asumiendo que la forma transmitida por las fuentes textuales no se halle deturpada, barajamos dos opciones. La primera y más viable desde el plano lingüístico sería la constituida por *Rodius* y su derivado *Rodianus*, que entrañaría únicamente la caída de la /d/ intervocálica. Sin embargo, contaría con el obstáculo de no hallar registro en la Península Ibérica, por lo que no descartaríamos partir de *Rufius*, testimoniado al menos en una ocasión en la *Baetica*[2470], al igual que su derivado *Rufianus*[2471]. En este caso, deberíamos conjeturar un proceso algo más complejo, pero también asumible, en el que intervendrían la apertura de la /o/ en la primera sílaba y la caída de la /f/, tal vez tras su aspiración previa. Como paralelo a la primera alternativa antroponímica subrayaremos el de Rodén (Zaragoza)[2472], mientras que ante la segunda referiremos el *Rufiana* transmitido por Valerio del Bierzo[2473], así como también quizá el topónimo Rubiò (Barcelona)[2474].

8.4.75. RUXCA

Fuente: *Autorización de Alfonso X a la Orden de Calatrava para comprar heredades a los lorigueros y menestrales de Sevilla*[2475], 1248: *Ruxca*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Roscius*/*-a, Ruscius* > *Roscia, Ruscia*.
Comentario: Nombre aplicado a una propiedad de pequeña entidad poblacional próxima a la localidad sevillana de Utrera. Por ello, puede situarse en el área meridional de la actual provincia de Sevilla. Más específicamente, en el documento en el que aparece citado el topónimo, figura asociado al nombre común *machar*, adaptación castellana del vocablo árabe *mary* en el sentido de "campo" o "finca". El ejemplar aparece referido junto a otros supuestos, entre los que se incluyen dos vinculables a nuestro tipo toponímico: uno es el de Chist (el documento lo recoge bajo la forma Siste), analizado también en el presente capítulo, y el otro el de Ruchena, el único vivo de los tres. El entorno geográfico del caso hubo de denotar una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
De los dos nombres personales sugeridos por la forma, únicamente el de *Roscius* figura en la epigrafía hispánica, constatándose al menos en una ocasión en la *Baetica*[2476]. El proceso compartido por sendas opciones implicaría la caída de la /i/. A este sencillo fenómeno vocálico habría que añadir el lógico cierre de la /o/ desde la alternativa constituída por *Roscius*. Para cualquier cuestión referente a los paralelos al caso, sencillamente remitimos a lo expuesto en la entrada relativa a Rociana (Huelva).
Estimamos de gran interés señalar la notable semejanza entre el presente supuesto y el de Ruchena pues, debido a la proximidad entre ambos, creemos que no debe de resultar producto de una simple coincidencia formal: antes bien y como hemos podido comprobar en otros casos, la explicación de tal afinidad entendemos que debería estar asociada a la posible formación de ambos supuestos a partir del antropónimo de un mismo propietario, el cual daría nombre a dos elementos de una misma propiedad, como podrían ser dos *partes urbanas* o una *uilla* y un *uicus* incluidos dentro del territorio original del latifundio en el momento de la formación de ambos. Paralelos a tal fenómeno los encontramos en ejemplos tan elocuentes como el de Tierzo y Terzaga en Guadalajara o, más próximos en el espacio, en los de Llera y Llerena, éstos últimos, además, más afines a los sevillanos en función de la intervención en el caso sufijado de una terminación -ena en todo semejante a la manifestada en el topónimo Ruchena.

[2470] EDCS-32803834.
[2471] EDCS-11701202.
[2472] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 28.
[2473] *Ordo Querimonie Prefatio Discriminis*, 7, 5. Texto publicado en SAN VALERIO: *Obras*. Edición de Ramón Fernández Pousa. Madrid, 1944 (págs. 158-173), pág. 169.
[2474] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 681.
[2475] AHN, Regist
ro de escrituras de Calatrava, tomo III, fol. 161. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 70; vol. II, pág. 332.
[2476] EDCS-05501347.

8.4.76. RUXUXENA HARAT ALGEMA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, siglo XIII: *Ruxuxena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, pág. 113; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Rusatius*, *Rusticius*/*-a*/*Rusticianus*/*-a*, *Rusticus*/*-a*/*Rusticanus*/*-a* > *Rusatiana*, *Rusticiana*, *Rusticana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña entidad poblacional ubicada en el término de Tejada. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se hace constar que el monarca trató de mudar su designación por la de *Campesina*. El entorno del primitivo término se caracteriza aún a día de hoy por demostrar una muy elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, y más particularmente de ejemplares vinculables a nuestro tipo.
Es González el primer autor en asociar el presente caso al nombre de un posible propietario de época romana. En su propuesta lo pone en relación con un antropónimo *Rusticus* cuya presencia hace notar en varias inscripciones halladas en el entorno, llegando a esgrimir que el caso podría ser trasunto directo de una de las propiedades de esta familia que, al menos según el testimonio de la epigrafía, pareció contar con cierta ascendencia local. Tras mentar las variantes *Bruxuxena* y *Buxuxena* con las que lo transcribe Espinosa, Pabón procede a proponer de cara a la interpretación del caso el nombre personal latino *Rusatius*. Más difícil le resulta sostener la hipótesis de González. Y es que el hecho de que tal autor tome como punto de partida el antropónimo *Rusticus*, le supone un grave problema de grafía ni tan siquiera subsanable con su elevada representación documental en las inscripciones del entorno. En fecha más reciente, Gordón Peral vuelve a recoger el caso en relación a nuestro tipo a través de una nota al pie, con el objeto de ilustrar la existencia de topónimos derivados de *possessores* que, aunque se hallan registrados aún en la Edad Media, no han logrado sobrevivir hasta el presente. La investigadora detalla igualmente los datos consignados en el *Repartimiento* en torno a la ubicación y la tentativa de cambio de denominación del lugar. Por contraste, omite la referencia al supuesto de homonimia plena aludido en la siguiente entrada.
Aunque resulta difícil desentrañar el étimo exacto del presente caso, advertiremos, en primera instancia, que la propuesta establecida por Pabón apenas se encuentra testimoniada a través de una inscripción itálica. Por contraste, *Rusticus* se prodiga en numerosos testimonios epigráficos hispánicos, localizándose de un modo más particular en la *Baetica*. Lo mismo puede afirmarse de sus derivados *Rusticanus*, *Rusticius* y *Rusticianus*. El proceso evolutivo implicado tanto desde *Rusatius* como desde *Rusticus* y sus diversos parónimos, hace radicar su mayor complejidad en el cierre de la vocal contenida en la segunda sílaba, quizá motivada por un fenómeno de asimilación con la /u/ presente en la primera sílaba. El grafema /x/, podría ocultar perfectamente la resolución palatal tanto de /s/ y /st/ como de /t/, /c/ o /ci/. Igual que desde la opción constituída por *Rusatius* carecemos de paralelos al ejemplar, acudiendo a *Rusticius* se muestran variados, pudiendo remitirse a tal efecto a lo expuesto ante el topónimo murciano Rusticana.

8.4.77. RUXUXENA HARAT CANAH

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2477], siglo XIII: *Ruxuxena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 113; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Rusatius*, *Rusticius*/*-a*/*Rusticianus*/*-a*, *Rusticus*/*-a*/*Rusticanus*/*-a* > *Rusatiana*, *Rusticiana*, *Rusticana*.
Comentario: Nombre aplicado a un donadío ubicado en el término de Aznalfarache. En base a ello puede situarse en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El supuesto aparece referenciado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde ocasionalmente aparece transcrito bajo a forma *Ruxuxea*, seguramente por mera corrupción gráfica. En el entorno toponímico estimado del caso puede valorarse una mínima presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
En realidad, y pese a que Pabón no manifiesta la dualidad del topónimo *Ruxuxena*, González sí llega a referirla expresamente a tenor de la adición de ciertos apelativos a algunos nombres de lugar con anterioridad a la toma de Sevilla y sus inmediaciones por los castellanos[2478]. Pese a ello y dado que no determina de un modo exacto a cuál de los dos supuestos alude en su entrada, consideramos que su referencia debe aparecer junto a la de González en el apartado bibliográfico de las entradas correspondientes a las dos formas homónimas.
Para cualquier otra cuestión relativa al presente caso, sus antropónimos de origen, su proceso lingüístico o sus posibles paralelos, remitimos a lo expuesto en la entrada precedente.

[2477] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 58 y 254.
[2478] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 416.

8.4.78. SENENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2479], siglo XIII: *Senena*; *Documento*, 1253: *Senena*
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 113; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Senius*/*-a*/*Senianus*/*-a*, *Senus*/*-a* > *Seniana*, *Senana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en las proximidades de Sevilla. Por ello, puede localizarse en el área occidental de la provincia del mismo nombre. Según el testimonio del *Repartimiento de Sevilla* ésta le fue donado al concejo de Sevilla por el monarca Alfonso X, junto a una amplia nómina de lugares. Nuestro topónimo es nuevamente citado en un documento de 1253. El entorno geográfico estimado del supuesto manifestaría una mínima presencia media de nombres de lugar de origen antiguo, con especial mención al tipo que nos concierne.
El caso es vinculado por vez primera a nuestro tipo toponímico por González, autor el cual, de cara a su explicación, acude a un nombre personal femenino *Sena*. Pabón asume dicha propuesta, pero optando por partir, antes que nada, por una variante masculina del mismo antropónimo sugerido por González, que este último autor parece desconocer. Pabón añade, por lo demás, el dato del origen celta de los nombres personales empleados en su teoría, trayendo a colación, como posibles paralelos ultrapeninsulares, multitud de casos estudiados por Kaspers y Skok en el territorio francés.
El nombre personal *Senus* se encuentra documentado en la Península Ibérica, y más particularmente en el territorio en el que se inscribió el supuesto, esto es, la *Baetica*. Pero igualmente válido ante el ejemplar y también testimoniado en la epigrafía de la mencionada provincia se mostraría su derivado *Senius*, a su vez asociado a un *Senianus*, en esta ocasión registrado en *Hispania* sólo dentro de los límites de la *Tarraconense*. La transmisión de la forma se vería afectada por una serie de sencillos procesos vocálicos concentrados en la segunda sílaba de la misma, con un indiscutible cierre por imela de la tónica, seguido de una opcional caída de la /i/ que la precede. Los paralelos al ejemplar se reducen a los ya mencionados por Pabón.

8.4.79. SERPIÑENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2480], siglo XIII, pág. 87: *Serpinnena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 113-114; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: **Serpinius*, **Serpinus*, *Serponius*, *Seruenius*/*-a*/*Seruenianus*, *Seruinius* > *Serpiniana*, *Serpinana*, *Serponiana*, *Serueniana*, *Seruiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería antiguamente ubicada en el término de Tejada. Por ello, puede situarse en el límite occidental de la actual provincia de Sevilla o en el oriental de la de Huelva. El lugar es mentado a colación de la permuta de unas tierras entregadas inicialmente a la "compaña" de la reina Doña Violante, esposa del monarca Alfonso X. El lugar es consignado en el *Repartimiento de Sevilla* bajo una forma *Serpinnena* que podría volcarse más propiamente al castellano actual como Serpiñena. El entorno toponímico estimado del supuesto debió demostrar una densidad alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, con especial mención a otros ejemplares vinculables también a nuestro tipo.
González incluye el caso en un listado al que atribuye un posible origen en el nombre de un propietario hispanorromano, proponiendo para el nuestro en concreto una formación a partir del antropónimo **Serpinus*. Años después, Pabón incluye el caso en su trabajo sobre los nombres de propietarios en Andalucía. No obstante, parece ignorar la propuesta antroponímica de González para formular otra nueva basada en una serie de altrnativas distintas. Presidiendo su tesis se encuentra *Serponius*, con el condicionante de tener que asumir una reducción de /o/ a /i/. Más ajustado a la forma manifestada en el *Repartimiento* se encontraría **Serpinius*, el cual, aunque se hallaría emparentado con el **Serpinus* traído a colación por González, pero con el añadido de explicar la doble /n/ del topónimo registrado en la fuente, no cuenta, sin embargo, con una constatación documental que avale su existencia. Finalmente, Pabón no desecha una evolución a partir del más corriente antropónimo *Seruenius*, arguyendo, de cara a la explicación del paso de su /u/ a /p/, una supuesta intervención del substrato lingüístico árabe.
De todas las opciones barajadas ante el supuesto, no hallamos testimonio epigráfico alguno ni de **Serpinus* ni de su presunto derivado **Serpinius*, mientras que *Serponius*, además de presuponer mayores dificultades evolutivas, aparece constatado en una única inscripción de procedencia incierta. Muy diferente se nos muestra, por contraste, la vía trazada por *Seruenius*, bien testimoniado en la *Baetica*. A ésta añadiremos nosotros su derivado *Seruenianus* o su variante *Seruinius*, el segundo de los cuales se encuentra también

[2479] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 118 y 233.
[2480] ESPINOSA, fol. 12r.

registrado en el territorio bético y constituye un punto de partida incluso más próximo a la forma toponímica testimoniada en la Edad Media. Tal y como nos recuerda Pabón, la transformación de la oclusiva que requerirían en su proceso lingüístico tales nombres personales resulta plenamente aceptable, consistiendo, por lo demás, en el único fenómeno reseñable en la transmisión de la forma. Finalmente, indicaremos la ausencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

8.4.80. SULUNA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII, pág. 146: *Suluna*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Sula*, *Sulo* > *Sulana*, *Sulona*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería propiedad del cillero de Aznalcázar. Estimativamente, podría precisarse su localización en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El topónimo aparece recogido en el *Repartimiento de Sevilla*. En base a su localización estimada, podemos valorar su inserción en un contexto geográfico con una presencia mínima media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.
En su estudio sobre el *Repartimiento de Sevilla*, González hace derivar el caso de un antropónimo *Sula*, al que suma un sufijo que él denomina especial y que, frente a los más corrientes –ana y –ena, cobraría la forma –una. En relación al mismo trae a colación en el entorno de Sevilla el topónimo Porsuna, refiriendo que en otros puntos del antiguo territorio de la Bética también se tiene constancia del manejo dicho sufijo. Más adelante, ya en su índice geográfico, González apunta la posibilidad de que nuestro caso pueda identificarse con la aldea de *Xaluna*, citada en el *Anónimo de Madrid* a tenor de una incursión portuguesa acaecida entre 1182 y 1183 en tierras del Aljarafe.
Para cualquier cuestión alusiva a los antropónimos que afectarían a la formación del presente caso, remitimos a lo expuesto ante la forma *Xaluna* recién aludida, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales árabes. El proceso implicado en el presente ejemplar, a partir de las opciones sugeridas, resulta paradógicamente más sencillo que el planteado ante su parónimo, al no entrañar el extremo cierre de la vocal contenida en la primera sílaba. De cualquier modo y como ante tal supuesto, estimamos más correcto defender la obtención de la /u/ en la segunda sílaba a partir de la flexión del nombre personal *Sulo*. Finalmente, recalcar que, de no reducirse a un mismo supuesto, el único paralelo al topónimo sería el constituido por *Xaluna*.

8.4.81. SUSANO

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XI: *Susano*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Socius*/*-a*, *Sosius*/*-a*/*Sosianus*, *Sucius*/*-a*, *Susanna* > *Sociano*, *Sosiano*, *Suciano*, *Susanno*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en la tierra de Buitrago. Por ello podría situarse en le área septentrional de la actual provincia de Madrid. El topónimo aparece citado en el *Libro de la Montería*, no pudiéndose precisar más datos acerca de su ubicación o identidad, tal y como ya reconociese Valverde[2481]. En su entorno geográfico estimado parece no apreciarse una especial densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, si bien ésta se le presume al propio supuesto Buitrago, en cuyas tierras se localizó.
La forma manifestada por el presente caso parece remitir, en primera instancia, a un conocido antropónimo femenino de origen hebreo. Sin embargo, es la terminación masculina detentada por la forma transmitida, quizá motivada por el género de la propiedad designada, la que obliga a considerar algunas cuestiones en torno a su cronología o étimo real. En primera instancia, no puede desecharse una evolución a partir del mismo nombre personal *Susana*, el cual resulta habitual en la epigrafía desde inicios de la Antigüedad tardía, manifestándose por lo general con una doble /n/ en la terminación. Así, de hecho, se constata en una inscripción de comienzos del siglo VI procedente de Salteras (Sevilla)[2482]. Acudiendo a un origen completamente distinto, podría plantearse un origen en el nombre personal *Sosius*, si no su derivado sufijado *Sosianus*, hallándose registrado el primero de ellos al menos en una ocasión en la Península Ibérica[2483]. También debemos recordar cómo Menéndez Pidal defendió la generación del topónimo castellonense Susena a partir del antropónimo latino *Sucius*, también argüido por Pabón, años después, ante Chucena (Huelva). Un problema manifestado por dicha propuesta es la ausencia de su registro en la

[2481] VALVERDE, 2009, pág. 740.
[2482] EDCS-10102131 = *HEpOL*, 4977.
[2483] EDCS-05501007 = *HEpOL*, 830 = *CIL* II, 997a.

epigrafía hispana, algo que atañe a otra opción igualmente viable desde el plano lingüístico, como sería el nombre personal *Socius*.
Entre los paralelos a la forma, citaremos la aparición de casos idénticos en la documentación medieval, siempre concentrados en la mitad norte de la Península Ibérica. El más temprano de ellos figura en una copia del Siglo XIII de un documento del Siglo XI, como apellido de la antigua villa palentina de Aguirolo de Susano[2484]. Otras formas quizá evolucionadas a partir de un radical semejante vienen expresados en la entrada que le dedicamos al supuesto cordobés Jogina. Por lo demás y ante la hipótesis de que nos hallemos ante un topónimo de formación romance, debemos indicar que, al igual que ante otras formas semejantes, resulta difícil de justificar su terminación en -o, no teniéndose constancia de que se manejase durante la Edad Media un equivalente masculino para el antropónimo femenino Susana.

8.4.82. TARCHINA, Villanueva

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII, págs. 22, 49, 236 y 265: *Villanueva Tarchina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 133; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Taracius*, *Tarcius*/*-a*, **Tarcus*, *Tarcinus*, *Tartius* > *Taraciana*, *Tarciana*, *Tarcina*, *Tarcina*, *Tartiana*.
Comentario: Nombre de un lugar situado en las proximidades de la ciudad de Sevilla. En las fuentes aparece consignado también bajo la variante *Tarchena*. El topónimo es mentado hasta en cuatro ocasiones por el *Repartimiento de Sevilla*, estando en tres de ellas asociado al nombre de Don Jufre, personaje que recibe un total de seis yugadas de tierra en el sitio; en la mención restante se vincula a la persona de Alfonso Téllez, siendo en tal ocasión referido bajo la ligera variante para su primer elemento de *Villanova*. Para este último González llegó a conjeturar un origen preislámico debido al hecho de que parecía existir ya en el momento de la conquista de Sevilla por los castellanos, poniéndolo como ejemplo de uno de las primeras manifestaciones toponímicas del vocablo latino *uilla*, según él remontables a la Antigüedad tardía[2485]. El entorno estimado del ejemplar debió de remitir de cualquier modo a una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, según se desprende del análisis actual del contexto circundante a la capital hispalense.
Centrándonos en el segundo elemento del topónimo, éste es sugerido también por González como posible ejemplo de la perpetuación en el entorno de Sevilla de toponimia antigua en la que se testimonie el fenómeno de la designación de propiedades a partir de la onomástica personal de sus propietarios en época romana. Como propuesta antroponímica para el caso, el autor trae a colación el nombre personal *Tarcus*. Partiendo directamente del apellido del topónimo, Pabón le dedica años después una entrada monográfica en el que éste es empleado directamente como título para desarrollar su teoría antroponímica. A la propuesta en cuestión le antecede la referencia a la forma completa del supuesto, así como la alusión a la consignación de otro caso de nuestro tipo como apellido toponímico: el constituido por el *Paterna Fabula* del *Repartimiento de Sevilla*, identificado por González con el onubés Paterna del Campo. Igualmente se alude a la existencia de una variante *Tarchena* en la tradición a través de la cual se nos ha transmitido la voz.
Entre los nombres personales sugeridos por Pabón como posible origen del elemento Tarchina, se encuentran dos recogidos por Schulze, *Tarcius* y *Tartius*, aunque siempre recordándose las reservas que nos deben de surgir en función del conocimiento de un topónimo únicamente a través de las fuentes textuales de la Edad Media.
Entre las diferentes opciones barajadas ante el caso, la de **Tarcus* no encuentra un claro reflejo documental, pero sí la de *Tarcius*. Este último antropónimo carece de registros en la Península Ibérica, como también sucede con su derivado *Tarcinus* o con el *Taracius* conjeturado por Menéndez Pidal ante la voz Taracena, desde los que podría también justificarse la forma desde un plano fonético. *Tartius* apenas aparece constatado en una ocasión, en la ciudad de Roma[2486], conduciéndonos secundariamente a un *Tartianus* que apenas figura en una inscripción de Numidia[2487]. El proceso más reseñable desde todas las alternativas aportadas es la regular palatalización de /c/ o /t/. Como paralelos hispánicos al ejemplar y si bien caben otras explicaciones ante los mismos, referiremos el almeriense Taracín, seguido del guadalajareño Taracena.

8.4.83. TERTIOS

Fuente: EULOGIO (2), Siglo IX, Parte II, 33: *Tertios*; ALBARO, Siglo IX, 16: *Terzos*.

[2484] AHN, Pergaminos, Carpeta 98, 10.
[2485] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 404.
[2486] EDCS-23801466 = *CIL* VI, 36402.
[2487] EDCS-21100115 = *CIL* VIII, 3114.

Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertius*.
Comentario: Nombre de un lugar poblado ubicado en las proximidades de Córdoba. El asentamiento al que se asocia es citado expresamente como un *uiculus*, esto es, una aldea de escasa entidad, sirviendo el enclave de asiento a una basílica consagrada a San Genesio. Dado que resulta difícil dar emplazamiento al topónimo citado por las fuentes mozárabes, podría resultar razonable establecer su posible identificación con el de *Tercia* que aparece referido en el *Ajbar Machmua* como una alquería próxima a Córdoba, cerca de la cual acamparon las tropas musulmanas poco antes del asalto a la antigua capital de la Bética, en el 711. De cualquier modo, nos resulta imposible valorar de un modo estimativo su entorno toponímico.
El posible étimo antroponímico del caso se nos muestra bastante transparente, siendo posible establecer su derivación a partir del muy común nombre personal *Tertius*. A tal efecto y dada la ubicación del ejemplar en la *Baetica*, recordaremos la constatación de tal onomástica dentro de su territorio, como ya expusimos ante el supuesto sevillano Tercia. El leve proceso evolutivo implicado en la transmisión de la forma registrada en la fuente medieval, de tenerse en cuenta como punto de partida una voz masculina *Tertius*, apenas afectaría a la apertura de la /u/ en su terminación. En relación a los paralelos al caso, remitimos a la entrada que le dedicamos al guadalajareño Terzaga, dentro del correspondiente apartado.
Pese a todo lo expuesto, en el caso de poder identificarse el ejemplar con el citado en el *Ajbar Machmua*, debemos advertir como tesis alternativa que este último topónimo ha sido asociado con más efectividad que a un nombre personal latino, a un posible numeral relacionado con la distancia marcada por la calzada que surgía de Córdoba y, tras pasar por la alquería de *Sequnda*, llegaría a ella[2488]. La coincidencia en las distancias casi invalidaría nuestra tesis de una manera absoluta, de modo que la identificación entre el topónimo figurado en la fuente árabe y el aludido por Eulogio, pese a poder fijarlo en el espacio con una mayor precisión, también contribuiría a aproximarlo más a una valoración improbable. Para más pormenores referentes a este asunto, remitimos al lector a la entrada que se le dedica a la voz *Tercia* dentro del apartado de los casos extintos tomados de las fuentes medievales árabes.

8.4.84. TEYNES

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XIV: *Teynes.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Tadius*/*-a*, *Taginius*, **Taginus*/*-a*, *Taius*/*-a* > *Tadiana*, *Taginia*, *Tagina*, *Taiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes de la tierra de Moya. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería* que, antecedido por el artículo en plural *Las*. Valverde no logra identificar el topónimo[2489], que debió de situarse, más precisamente, en las inmediaciones de la actual localidad conquense de Valdemeca. En apoyo a la adscripción del caso a nuestro tipo, indicaremos que el área en la que se localiza muestra una concentración media de topónimos de ascendencia antigua, entre ellos el mismo de Moya, asociado al nombre de un *possessor* por Celdrán Gomariz.
Nuestra propuesta para el presente caso parte de la aparente presencia en su terminación de un sufijo de base -n-. En primera instancia, su similitud formal a un parónimo analizado por Pabón en la provincia de Almería, Tahenas, nos hace asimilar todas las propuestas esgrimidas por tal autor ante el mismo, esto es, los nombres personales *Taius* y *Taginius*. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada que le dedicamos a dicho caso, en el correspondiente apartado. A estas opciones sumaríamos nosotros, tanto para el topónimo almeriense como para el presente, dos alternativas más. Por una parte y desde un plano meramente lingüístico, dada su aislada constatación en Macedonia, el radical antroponímico inmediato de *Taginius*: *Taginus*. Y, por otra parte, en base a su suprarrepresentación por todo el área romanizada, el nombre personal *Tadius* y su equivalente femenino. Más particularmente, este último se encuentra muy extendido en la *Tarraconense*, localizándose hasta dos registros del mismo en el área levantina, y por lo tanto muy próximos a la ubicación estimada de nuestro caso: uno en Alicante, y el otra en Sagunto (Valencia). La caída de la /d/ en la evolución de tal antropónimo hacia la forma vigente, aparte de resultar viable desde un plano lingüístico, podría haber motivado la conservación del diptongo /ei/ manifestado en el supuesto, según nos lo manifiesta la fuente que lo transmite. El aparente plural que detenta, casualmente perceptible también en su parónimo, podría ser fruto, como en otras ocasiones, de la asociación de un topónimo de origen antiguo a una realidad dual, pero también podría ser indicio, junto al artículo que lo precede, de su comprensión dentro de la lengua castellana. Como paralelo referiremos el almeriense ya citado. Por contraste, debemos aludir a la prodigación de una forma semejante, Taina, en las provincias de Cuenca y Soria, cuya misma multiplicidad podría hacer intuir en su generación un origen romance.

[2488] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 407.
[2489] VALVERDE, 2009, pág. 811.

8.4.85. TORCULINAS

Fuente: *Documento de donación de dos tercios de la alquería de Yelo a García Martínez*[2490], 1264: *Torculinas*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: **Torculus*, **Turcullus*/*-a* > *Torculina*, *Turcullina*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en el entorno de la ciudad de Sevilla. En base a los concretos datos transmitidos sobre la ubicación del supuesto, puede situarse en el área occidental de la provincia del mismo nombre. El lugar es citado por un documento de mediados del siglo XIII con el objeto de fijar la delimitación exacta de aquella que protagoniza el documento en cuestión: la de *Yelo*. Más específicamente, nuestro topónimo es mentado junto a los que dan nombre a otras alquerías del entorno: *Felich*, *Caxar* y *Salteras*. El supuesto en cuestión es referido por González bajo la forma *Torculina* en el primer volumen de su obra, en tanto que en el segundo procede ya ha hacerlo de una forma más rigurosa como *Torculinas.* Como sucedió con la designación de otras entidades poblacionales menores, al poco de la conquista de Sevilla por los castellanos acabó por recibir un nuevo nombre que sería el que motivara la desaparición del primitivo, siendo éste en nuestro caso el de Olivares, una localidad de entidad media situada a escasos kilómetros al Oeste de la capital de provincia. La exacta localización del ejemplar nos permite valorar la presencia en su entorno geográfico de una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación con nuestro tipo y dentro de un radio máximo de unos 5 kilómetros somos capaces de referir un total de cuatro supuestos vinculables a nuestro tipo: Archena, Coriana, Heliche y Soberbina.
González incluye el caso dentro del punto que dedica en su obra sobre el *Repartimiento de Sevilla* a los posibles derivados de nombres de propietarios hispanorromanos testimoniados en el entorno de dicha ciudad, aún en el siglo XIII. Más específicamente y de cara a su explicación propone una generación a partir del usual nombre personal latino *Torculus*. Dos años más tarde, Pabón obvia el presente supuesto dentro de su artículo sobre los nombres de la villa romana en Andalucía. Ignoramos el por qué de esta omisión, que es más frecuente en el sentido inverso (esto es, topónimos que, sin hallarse citados por González a partir del *Repartimiento*, sí lo son por Pabón). De cualquier modo, pudiera ser que nos halláramos ante un simple lapso del autor.
Pese a que el sufijo presente en la forma parece indicar su pertenencia a nuestro tipo, hemos de advertir que carecemos de registros epigráficos del nombre personal defendido por González ante la forma. Es por ello que, como alternativa, le hemos procurado una presunta evolución a partir del nombre personal *Turcullus*, testimoniado en una única ocasión, en femenino, pero muy significativamente a partir de una inscripción lusitana[2491]. En su presunta transmisión, la apertura de la vocal contenida en la primera sílaba no nos brinda obstáculo alguno, mientras que el plural reflejado en el documento, como en otros casos, apenas podría estar trasluciendo la designación eventual de una realidad dual o múltiple por parte de la voz. En última instancia, advertiremos la aparente inexistencia de paralelos al caso.

8.4.86. TOTININA

Fuente: *Documento*[2492], Siglo XIII: *Totinina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 133.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Tutinius*/*-a* > *Tutiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una fuente ubicados en el entorno de Sevilla. En base a ello, puede situarse en el área occidental de la provincia del mismo nombre. El supuesto aparece citado en la documentación castellana al poco de la conquista de la zona por los reinos cristianos. Con todo, al no poder precisar de un modo estimado su localización, no podemos valorar debidamente su entorno toponímico concreto.
Con el presente caso cierra Pabón su amplia nómina de topónimos vinculados en Andalucía a una terminación -ina. Éste declara el autor haberlo tomado de un documento referido por Ballesteros en su obra *Sevilla en el Siglo XIII*, recogiendo las citas en las que el topónimo hace su aparición, bien como lugar, bien como fuente. Su propuesta antroponímica se basa únicamente en el nombre personal *Tutinius*, recogido por Holder y utilizado para explicar sendos casos en Francia e Italia: en Francia el de *Tutiniacus* figurado en las fuentes textuales, hoy día Togny-aux-Baeufs, en Marne; y en Italia el de Tutignano estudiado por Pieri.

[2490] Archivo Capitular de Sevilla, leg. 78, 8. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 342.
[2491] EDCS-03700417.
[2492] Doc. publicado en BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el Siglo XIII*. Madrid, 1913, doc. 148.

El nombre personal *Tutinius*, junto a su equivalente femenino, se encuentra testimoniado de un modo exclusivo en la Península Itálica, abundando las manifestaciones epigráficas del mismo en la propia ciudad de Roma. El proceso estimado desde un hipotético punto de partida *Tutiniana*, exigiría dos sencillos procesos vocálicos: la apertura de la /u/ en la sílaba inicial y la caída de la tónica original. Aparte de los dos paralelos ya citados por Pabón, desconocemos la existencia de otros supuestos evolucionados a partir de un antropónimo semejante, y más particularmente dentro del contexto hispánico.

8.4.87. TRECHILENA

Fuente: *Bula de erección del Arzobispado de Granada*[2493], 1496: *Trechilena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 116.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: **Tersinus*/*-a*, **Tharsylenus*/*-a*, *Thrasyllus*, **Tresinus*/*-a* > *Tersinana*, *Tharsylena*, *Thrasyllana*, *Tresinana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional ubicada a comienzos de la Edad Moderna en el entorno de la Mairena granadina. En base tal localización, puede afirmarse la existencia de una elevada densidad de topónimos de origen antiguo en las inmediaciones del supuesto, significándose entre los mismos, con relación a nuestro tipo, la designación misma de Mairena, a cuya entrada remitimos.
Pabón abre la entrada monográfica que le dedica al presente caso planteando una duda respecto a la forma exacta del topónimo, en base a la que mantiene para todos los transmitidos por Simonet, que él mismo resuelve a nota a pie de página con expreso agradecimiento a la información que al respecto le suministra Antonio Marín. A continuación, el autor se muestra algo dubitativo en relación al antropónimo de origen del caso. Sus propuestas parten de algún nombre personal con idéntico radical a *Tressius* o *Teressius*, si bien no llega a concretar ninguno. También habla de lo que considera un posible derivado de *Tarusius* con escritura grecizante, *Tharsylenus*, estimando menos posible basarse en el nombre personal del conocido astrólogo griego de Tiberio, *Thrasyllus*. Su propuesta se completa, en fin, con dos antropónimos femeninos para cuya asunción ha de admitir la producción de un fenómeno de disimilación de /n/ a /l/, que por lo demás estima razonable debido a su frecuencia: éstos son, por una parte, el de *Tersina* recogido por Schulze y, por otra, el de *Tresina* que, pese a no contar con un apoyo textual, fue barajado por Pieri para dar explicación al topónimo italiano Trésini.
Pese a que en la actualidad podemos reconocer epigráficamente todas las formas defendidas por Pabón ante el caso, todas se hallas ausentes del ambiente hispánico, resultando escasas, por lo demás, sus constataciones documentales. Es por ello que deseamos sugerir como alternativa antroponímica la de *Tertiolus*, opción que, sobre todo bajo su variante femenina, se halla excelentemente representada tanto en el territorio de la *Baetica* como en el de la *Tarraconense*. Su derivación hasta la forma actual desde un supuesto estadio inicial *Tertiolana*, se sometería en primera instancia a la metátesis de la /r/, a través de un proceso similar al del numeral que sirve de étimo último al antropónimo, en su evolución hacia su equivalente romance. En sugunda instancia, asistiríamos a la palatalización de la dental en la segunda sílaba, seguida de la caída de la /o/ pretónica o el cierre de la /a/ en el sufijo, como consecuencia de un fenómeno de imela común en la zona. Aparte del paralelo itálico citado por Pabón, desconocemos la existencia de otros al supuesto dentro del panorama peninsular.

8.4.88. VALDEPURCHENA

Fuente: *Documento de cesión de los derechos eclesiásticos sobre el castillo de Fines por Diego Sánchez al arzobispo Jiménez de Rada*[2494], 1242: *Val de Porchena*; MARQUÉS DE SANTILLANA, *Serranilla*, Siglo XV: *Valdepurchena*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 156; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, nota 354; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 1).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el entorno de la localidad almeriense de Purchena. El lugar es primeramente referido en un texto del siglo XIII, en el que se ceden los derechos eclesiásticos de la también almeriense localidad de Fines al arzobispo Jiménez de Rada, citándose bajo la forma Val de Porchena. Posteriormente vuelve a ser mencionado por el Marqués de Santillana en una de sus serranillas, en alusión a la procedencia de contingentes musulmanes responsables de incursiones sobre la frontera con

[2493] SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, pág. 284.
[2494] AHN, 987B, fol. 65r. Doc. publicado en HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo*. Madrid, 1985, doc. 468.

Castilla, situando imprecisamente su lugar de origen más allá del río Guadiana Menor. En su entorno toponímico puede tenerse en consideración la presencia de una densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.
Menéndez Pidal, en la misma entrada que se abre con el topónimo de Purchena (Almería), incluye también el presente caso como derivado del antropónimo *Porcius* (si no de su variante sufijada *Porcianus*), localizándolo en la provincia de Jaén. A colación de ello y tras aconsejar su comparación con el nombre de la localidad oscense de Loporzano, de la que afirma que el elemento Lo- consistiría en un artículo, procede a consignar la existencia de varios paralelos ultrapeninsulares. De este modo, destaca en Francia el topónimo Porcianus recogido en la documentación antigua, junto a los nombres de lugar vivos de Poursan, Porcien y Pourcy, entre otros. En Italia, por su parte, refiere varios Porciano. González volverá a aludir al mismo supuesto y su relación con nuestro tipo, aunque sin mostrar una aparente conexión en su referencia con la alusión al caso por parte de Menéndez Pidal, situándolo en esta ocasión en la provincia de Toledo, en base a un documento del siglo XIII.
El caso es omitido por Pabón, y no volverá a ser tratado hasta que Gordón Peral y Ruhstaller lo recojan de Menéndez Pidal, junto al Purchena almeriense, para establecerlo como paralelo explicativo a un homónimo de este último localizado en la provincia de Huelva. Nieto Ballester parece aludir nuevamente al mismo al citar un parónimo del recién referido Purchena almeriense en Jaén, que entendernos que no pueda consistir en otro que no sea el que nos ocupa. Dicho autor, que defiende la derivación de la forma que preside su entrada a partir del nombre personal *Porcius*, por mediación de una hipotética *uilla Porciana*, establece en su proceso evolutivo la palatalización del fonema /k/, así como el paso de /o/ a /u/ y de /a/ a /e/, asociando el primero de estos fenómenos a la lengua mozárabe y los dos siguientes a la árabe. Junto al presente topónimo, lo expone finalmente como paralelo al almeriense el Purchena localizado en la provincia de Huelva. En fecha más reciente, nosotros le hemos dedicado al caso una entrada monográfica en la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, en base a la referencia sobre su localización en la provincia de Toledo. Sin embargo, lo hicimos para desestimar su asociación directa con nuestro tipo, tras enclavar la población de Fines aludida en el documento citado por González dentro de la provincia de Almería, y así valorar que el topónimo Val de Porchena, en realidad está haciendo alusión a la localidad almeriense de Purchena, en efecto próxima a Fines.
Desde un plano teórico, deberíamos replicar ante el presente supuesto todo lo expuesto respecto al antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos que afectan a su parónimo vivo, sito en la provincia de Almería. Sin embargo y en relación a la auténtica realidad del caso, hemos de comenzar advirtiendo que lo que en su momento expusimos en relación a González, puede hacerse extensivo al topónimo erróneamente interpretado de un modo autónomo por Menéndez Pidal y, a partir de él, por Nieto Ballester, si bien lo sitúan en esta ocasión en la provincia de Jaén, en base a una referencia diferente a la localizada por González. En apoyo a tal rectificación, tanto la actual localidad almeriense como un paraje sito al Sur del término municipal de Somontín denominado Prado de Purchena, se enclavan a apenas unos 30 kilómetros del entorno aludido en el poema castellano. Y de facto, el mismo topónimo Val de Purchena ha podido situarse, junto a Oria, Cantoria, Mojácar y Vélez, a través de documentos medievales murcianos, en el área propuesta por nosotros, esto es, al Oeste de la provincia de Almería, y no al Este de la de Jaén. A modo de resumen de todo lo expuesto, el paraje conocido como Val de Porchena o Val de Purchena en las fuentes medievales castellanas, se situó en el entorno de la actual localidad almeriense de Purchena, haciendo alusión en su segundo elemento a dicha localidad. Sin embargo, la imprecisión manifestada sobre su localización en algunas de estas fuentes ha motivado que, de un modo independiente, varios autores lo hayan ubicado indistintamente en las provincias de Toledo y Jaén, rompiendo así su conexión con el de Purchena y generando sendos falsos toponímicos. Una vez valorada su auténtica situación y realidad, el supuesto debe desestimarse, dado que no consiste sino en el reflejo secundario de un nombre de lugar vivo que sí analizamos en relación con nuestro tipo, dentro de la provincia de Almería.

8.4.89. VALENCINA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, siglo XIII: *Valencina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 124; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402 y 404.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a*, *Valentinus*/*-a* > *Valentiana*/*Valentina*, *Valentina*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar poblado ubicado durante la Baja Edad Media en las inmediaciones de Sevilla. El topónimo figura en el *Repartimiento de Sevilla*. Su entorno geográfico estimado hubo de manifestar una mínima densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo.
El primer autor en asociar el presente caso al nombre de un propietario hispanorromano es González, quien propone el antropónimo *Valens* para su explicación. No obstante, su referencia al supuesto es muy parcial, y no parece reflejar la duplicidad del mismo a la que hará mención expresa Pabón unos años después. Este último autor, al tiempo que añade a los posibles candidatos implicados en su origen el del nombre *Valentius*,

incide de muy especial modo en el hecho de que, pese a que podría conjeturarse una forma inicial *Valentina*, en atención al ejemplo ofrecido por los topónimos Grañina y Morañina más bien habría que emparentarlo con los sufijos –iana o –iena, dando lugar a una forma *Valentiana* o *Valentiena*.
Nos hallamos ante una de las dos manifestaciones de una idéntica voz que se pueden constatar en el entorno de la actual población de Sevilla en el momento de su conquista por la corona de Castilla. La otra consistiría en aquella que, asociada al pretérito apellido Atoston, se identifica con seguridad plena con la actual localidad de Valencina de la Concepción. Para cualquier cuestión referente a los antropónimos de partida defendidos ante el supuesto, su proceso lingüístico o sus paralelos, remitimos sencillamente a la entrada dedicada a su homónimo vivo recién mencionado, dentro del correspondiente apartado.

VATARRA
Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XI: *Vatarra*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: *Bataro*, *Patarus* > *Batara*, *Patara*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes de Buitrago. El topónimo es citado en el *Libro de la Montería*, que en ocasiones lo consigna bajo la variante gráfica *Badarra*. Valverde, que acepta esta última forma como válida en su trabajo, no logra localizarlo[2495]. La zona en la que se enclava el supuesto no resulta especialmente pródiga en la conservación de toponimia antigua, si bien sí ha de remarcarse que la propia designación de Buitrago ha sido asociada también al nombre de un *possessor*.
La forma que nos afecta en la presente entrada constituye un caso único, sin lugar a dudas de difícil interpretación. En relación a su posible adscripción a nuestro tipo, que siempre habremos de considerar una mera propuesta provisional, indicaremos la proximidad de su raíz a dos antropónimos registrados a través de la epigrafía antigua: *Bataro* y *Patarus*. Sin embargo, hemos de advertir que ambos se hallan ausentes en la Península Ibérica, documentándose el primero en la provincia de *Galia Narbonense*[2496] y el segundo en las de *Noricum*[2497] y *Venetia et Histria*[2498]. La evolución lingüística comprometida desde sendas opciones resulta regular, implicando fundamentalmente la transformación de la oclusiva inicial desde la segunda de dichas alternativas. En apoyo a nuestra tesis, señalaremos la existencia de un posible paralelo sufijado para el supuesto dentro del territorio hispano: el de la localidad riojana de Badarán.

8.4.90. VICENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2499], siglo XIII: *Vicena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 90 y apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, págs. 98 y 117.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Vettius*/*-a*, *Vicius*/*-a*, *Vitius*/*-a* > *Vettiana*, *Viciana*, *Vitiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en el término de Tejada. En base a ello debe situarse en el área occidental de la actual provincia de Huelva. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se constata también bajo la variante *Biçena*, especificándose que el rey trató de mudar su designación por la de Lobera. El entorno toponímico del caso debió demostrar una alta presencia de nombres de lugar de origen antiguo, según se colige de la reiterada presencia de supuestos vinculables a nuestro tipo en su entorno, aún en el presente
Pabón estudia por vez primera el presente caso como posible derivado de un antropónimo romano. Al referir su presencia en el *Repartimiento de Sevilla* da cuenta de las numerosas formas con las que llega a registrarse el mismo topónimo, constatándose, aparte de como *Vicena*, también como *Viscena*, *Visçena* y *Bicena*. Ninguna de estas alternativas le hace dudar sin embargo a la hora de establecer como posible antropónimo de origen bien el nombre *Vicius*, bien el nombre *Vitius*. Aunque Gordón Peral vuelve a aludir al ejemplar, lo hace para proponer su identificación con el de Gerena, basándose en que el que aquí nos ocupa suple a este último en algunos textos del *Repartimiento*. Para más detalles al respecto, remitimos a la entrada correspondiente a Gerena, dentro de la provincia de Sevilla. En otro punto de su trabajo, a través de una nota al pie, la autora propone el supuesto como ejemplo de la aparición en el *Repartimiento de Sevilla* de ciertos casos asociados a nuestro tipo, pero no conservados en la actualidad. De un modo más específico,

[2495] VALVERDE, 2009, pág. 742.
[2496] EDCS-03000583.
[2497] EDCS-11800774.
[2498] EDCS-04203261.
[2499] Doc. publicado en ESPINOSA.

en relación a Vicena se centra en transmitir la información referente a su ubicación y su tentativa de cambio de designación.
Las dos opciones barajadas por Pabón ante el caso se encuentran registradas en la epigrafía hispánica, si bien sólo la constituida por *Vicius* parece hacerlo en el territorio bético. En su proceso lingüístico cabría apuntar la caída de la /i/ pretónica, seguida del cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Por otra parte, y teniendo en cuenta la semejanza del ejemplar con uno entresacado años atrás por Menéndez Pidal a partir del apellido de un autor castellonés del Siglo XVI llamado Martín de Viciana, podrían extrapolarse ante la interpretación del que aquí nos ocupa el antropónimo *Vetius* o, más comúnmente, *Vettius* señalado por el mencionado filólogo ante tal voz. Dicho nombre personal se encuentra también registrado en la antigua provincia en la que se emplazó el caso, presuponiendo respecto a las alternativas brindadas por Pabón únicamente el cierre de la /e/ en la primera sílaba. Como paralelo hispánico a la forma referiremos el hipotético topónimo castellonense ya citado, en relación al cual nuestro ejemplar constituiría una prueba de su presunto origen geográfico y su indirecta vinculación con el tipo que nos atañe.

8.4.91. VILLAMONTÍN

Fuente: JIMÉNEZ DE RADA, Siglo XIII: *Villa Montini*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131-132.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Montanius*/*-a*, *Montinius* > *Montania*, *Montinia*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en el entorno de Cazorla. El lugar aparece citado en la Crónica de Jiménez de Rada bajo la forma *Villa Montini*. Dado que en la actualidad no parece persistir ninguno de los elementos asociados al mismo, entenderemos su carácter de extinto, al tiempo que su imprecisa localización específica nos impide evaluar convenientemente y en consecuencia su contexto geográfico originario.
Pabón extrae el presente caso de la *Crónica Latina*, refiriendo su cesión al Arzobispo Jiménez de Rada para su protección, una vez tomada Cazorla. De cara a su interpretación etimológica, el autor nos sugiere dos posibilidades: o bien la brindada por el antropónimo *Montinius*, carente de constatación documental pero ya utilizado por Kaspers en Francia; o bien la establecida por el nombre personal *Montanius*, opción ante la que se ve forzado a acudir en su derivación a la mediación de un fenómeno de imela. En relación a este último, Pabón nos remite en todo caso a lo ya expuesto previamente en la entrada dedicada al topónimo onubense Montañina.
Para más detalles en torno al antropónimo *Montinius* y su dudosa constatación registral, puede acudirse a lo reseñado ante el topónimo jienense Villamontín. Respecto a *Montanius*, su aparición en la Península Ibérica resulta incierta, frente a la de su radical *Montanus*. La opción más lógica sigue siendo, sin lugar a dudas, la primera, ante el extremo cierre al que se sometería la /a/ en la segunda sílaba de tenerse como punto de partida la segunda. Así mismo, los paralelos brindados por cada una de las alternativas son razonables, otorgándonos la de *Montinius* el ilerdente Montellà, el sevillano Montellano y una forma Montillana reiterada en las provincias de Granada y Jaén, así como la de *Montanius* el turolense Montañana y el onubense Montañina. La adhesión a la voz de un vocablo *villa* nos insta a considerar un posible origen romance en el caso, relacionando su segundo elemento con un diminutivo del orónimo monte. Sin embargo, tal vía siempre nos resultará difícil de probar.

8.4.92. XIMENIELLA

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXVII: *Ximeniella.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Geminius*/*-a*, *Geminus*/*-a*, **Genilius*, *Senilius*/*-a*, **Simenus*, *Siminius* > *Geminia*, *Gemina*, *Genilia*, *Senilia*, *Simena*, *Siminia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial ubicada durante la Baja Edad Media en los montes de Priego. El supuesto se constata únicamente en el *Libro de la Montería*, estimando Valverde que ha de identificarse, sin lugar a dudas, con el actual río Genilla[2500]. De cualquier modo, debió de localizarse en el área meridional de la actual provincia de Córdoba, en un contexto geográfico en la que podría precisarse una concentración media de topónimos de ascendencia antigua.
La forma transmitida del caso aparenta consistir en una variante diminutiva del topónimo Jimena, reiterado en las provincias de Cádiz y Jaén. Es por ello que sugerimos para el mismo una formación a partir de los mismos radicales propuestos para ambos supuestos. A tenor de tal hipótesis, recordaremos cómo Menéndez Pidal trató de explicar el ejemplo jienense desde el antropónimo *Simenus*, deducido a su vez por Pieri de

[2500] VALVERDE, 2009, pág. 1366.

Siminius. Debido a la ausencia de este último nombre personal del registro hispano, nosotros sostendríamos años después ante el Jimena gaditano, y por extensión también ante el jienense, su posible generación en base a *Geminus* o su derivado *Geminius*, ambos bien registrados en la Península Ibérica, tanto en masculino como en femenino. Para justificar la terminación diminutiva de la forma, acudiremos a su posible manejo, ya en el Siglo XIV, con el propósito de distinguir este ente de carácter menor respecto a la homónima población jienense, en manos castellanas desde la centuria precedente y relativamente próxima. Por lo que se refiere a la identificación del topónimo con el actual Genilla, sin darla por segura, sí debemos indicar que resulta viable. Independientemente de la enunciada reducción, ya Pabón asoció tal caso al nombre de un *possessor*, aunque por otra vía: la de los nombres personales *Genilius* o *Senilius*. De poder verificarse la identificación propuesta, entrañaría, o bien que nos hallemos ante una forma escrita corrupta, o bien que haya caído una sílaba completa en el proceso de transmisión del caso hasta la voz vigente. De cualquier modo y ante la primera posibilidad, procedemos a trasladar las dos propuestas antroponímicas de Pabón a la nómina de étimos argüidos ante al presente supuesto. Para más detalles al respecto, acúdase a la entrada que le dedicamos a Genilla dentro del apartado correspondiente a la provincia de Córdoba. En última instancia y por lo que respecta a los paralelos al topónimo, de atenernos estrictamente a la forma transmitida en la Edad Media, podremos aportar la mencionada forma Jimena que, como hemos expresado ya, se reitera en las actuales provincias de Cádiz y Jaén.

8.5. FUENTES MODERNAS

8.5.1. CAMARENA, Casa del Marqués de

Fuente: *Visita de la Real Audiencia*[2501], 1790: *Camarena*
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Camalus*/*-a*, *Camars*, *Camarus*/*Camarenus* > *Camalana*, *Camarana*, *Camarana*/*Camarena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado a finales de la Edad Moderna en las proximidades de Aldea del Cano. La localización relativa respecto a dicha localidad la efectúa Martínez Quesada, quien identifica el topónimo como un anejo a esta última. Pese a su imprecisa ubicación exacta, el entorno del actual municipio en el que debió enclavarse sabemos que muestra en la actualidad una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua.
El caso es recogido por Sánchez Salor por su aparente identidad formal con un topónimo que se repite en Toledo, Teruel y Valencia y que Menéndez Pidal pone en relación, aunque con matices, con el nombre de un propietario llamado *Camarus*[2502].
Para todo lo referente a las propuestas antroponímicas, el proceso evolutivo o los paralelos al caso, remitimos sin más a lo expuesto en la entrada correspondiente a sus homónimos en Córdoba y Toledo. De cualquier modo, la anteposición, en nuestro ejemplar concreto, de una alusión al Marqués de Camarena nos obliga de inmediato a desestimar un caso para el que ya el propio Sánchez Salor daba unas ínfimas posibilidades de asociación directa con el tipo toponímico estudiado. En efecto, el Marquesado de Camarena la Vieja es un título ostentado en Extremadura, primero por la familia Rol y luego por la familia Porres, entre los siglos XVII y XVIII[2503].

8.5.2. CAYCÉN

Fuente: VILLUGA, 1546: *Caycén*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Cacius*/*-a*, *Cadicius*, *Caecidius*, *Cassius*/*-a*/*Cassianus*/*-a*, *Catisius*, **Caucus*, **Qaico* > *Caciana*, *Cadiciana*, *Caecidiana*, *Cassiana*, *Catisiana*, *Caucana*, *Qaicana*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar ubicado a comienzos de la Edad Moderna entre las poblaciones de Cáceres y Mérida. El topónimo es citado por Villuga en su repertorio de caminos españoles del Siglo XVI, en el camino que conectaba Valladolid y Sevilla. Más específicamente, dice que se hallaba a dos leguas y media de Cáceres, esto es, unos 12 kilómetros actuales. Tal distancia, orientada en dirección Sur, vendría a situar el ejemplar en el entorno del castillo de La Herguijuela. Dicho ambiente se caracteriza hoy día por demostrar una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre ellos destacaría la designación misma de la actual población de Cáceres. En relación al tipo que nos concierne, los ejemplos más próximos se situarían a una distancia media de unos 13 kilómetros, consistiendo en los de Clavín y Coraja.
Debido a lo reducido de la distancia mantenida respecto a Cáceres (entre 10 y 15 kilómetros), Sánchez Salor situó el caso dentro de la provincia a la que sirve de capital y lo incluyó en su trabajo sobre los topónimos derivados de nombres de *possessores* en dicha provincia. Algo más de dificultades tuvo para identificar el antropónimo que pudo dar origen al caso, proponiendo a tal efecto desde un supuesto radical asociado a los nombres personales *Cadius* o *Cadinius*, hasta el *Qaico* constatado en una inscripción tardoantigua, pasando por la raíz *Cauc-* que sirve de partida a varios antropónimos de ascendencia lusitana. Al margen de ello, el mismo autor trata de poner en relación el supuesto con el topónimo *Cauliana*, recogido como nombre de un monasterio por las Vidas de los Santos Padres Emeritenses a tenor del relato de un milagro que le aconteció a un siervo del obispo Fidel a su regreso del citado monasterio[2504].
De las distintas vías aportadas por Sánchez Salor, la primera, que habría de reconstruirse bajo la forma de un hipotético antropónimo **Cadicius*, se anula por su propia carencia de constatación. Tampoco hallamos testimonio del supuesto **Caucus* requerido para la explicación del caso, y ni tan siquiera del *Qaico* que el investigador declara tener testimoniado en la epigrafía lusitana. Por contraste, cabe defender como alternativas explicativas para el supuesto todas las referidas ante su parónimo cordobés Caicena. Además y respecto a este último, el único proceso que singularizaría el presente caso es el apócope de la vocal final.

[2501] MARTÍNEZ QUESADA, Juan: *Extremadura en el siglo XVIII (según las visitas giradas por la Real Audiencia en 1790*. Barcelona, 1965, pág. 73.
[2502] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 16.
[2503] BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo; y ALONSO DE CÁRDENAS, Ampelio: *Nobiliario de Extremadura*, vol. VI. Madrid, 2001, págs. 99 y 218.
[2504] *VSPE*, II, 2 y 21.

Respecto a los paralelos a la voz, aparte de este último, acudiremos nuevamente a lo expuesto en su correspondiente entrada.
Sin negar la posible relación del topónimo citado en el siglo XVI con el derivado del nombre de un propietario, debemos, sin embargo, mostrar nuestras reservas respecto a su reducción al antiguo topónimo *Cauliana*. Si bien Sánchez Salor no lo declara de un modo expreso, tal propuesta debe nutrirse de la presencia, en las inmediaciones del lugar en el que se situó el caso, de una forma Cubillana idéntica a otra badajocense que ha sido puesta en relación con el topónimo antiguo en base a varios factores extralingüísticos. Para descartar tal identificación, nos basamos no sólo en la difícil correspondencia fonética entre Cubillana o *Cauliana* con *Caycén*, sino también en el hecho indiscutible de que el emplazamiento del monasterio tardoantiguo debió de producirse necesariamente a orillas del Guadiana, y más concretamente a unas 8 millas de Mérida, lo cual se contradice en todo punto con su ubicación en el entorno especificado para *Caycén*. Para más pormenores al respecto, remitimos al lector a la entrada dedicada a tal caso en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las duentes tardoantiguas.

8.5.3. COTINA, La

Fuente: *Nomenclátor de 1785*, 1785: *Cotina*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: *Los municipios flavios en la provincia de Jaén*. Jaén, 2002, pág. 168; PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Caltius*/*-a*, *Cottius*/*-a* > *Caltiana*, *Cottiana*/*Cottina*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada a finales de la Edad Moderna en el término de Baeza. Su entorno debió de manifestar, cuanto menos, una densidad media de topónimos de origen antiguo, destacando a tal efecto la reducción de la designación de la actual Baeza a la primitiva *Viuatia*, a su vez puesta en relación con el tipo que nos concierne.
Pabón estudia el caso en una breve entrada en la que apenas se limita a proponer a algunos antropónimos como posible origen del mismo. Entre ellos sitúa, en primer término, *Cotius* o *Cottius*, ambos con posibles derivados toponímicos en Italia, pero sin desdeñar a continuación la posibilidad de partir del antropónimo *Caltius*. Más recientemente, Morales Rodríguez alude confusamente al supuesto en la somera entrada que le dedica al también jienense Cetrina, planteando para su derivación las tres propuestas ya establecidas por Pabón ante el mismo: *Cotius*, *Cottius* y *Caltius*.
Frente a *Caltius*, que parece hallarse ausente de la epigrafía hispánica, *Cottius* se manifiesta al menos en una ocasión en la Península Ibérica, si bien en el territorio de la *Tarraconense*[2505]. La derivación de la forma toponímica testimoniada resulta, por otra parte, más lógica desde esta segunda vía, entrañando en su caso la simple caída de la primera vocal del sufijo. No sabemos de la existencia de paralelos a nuestro nombre de lugar dentro del panorama peninsular. En otro orden de cosas, a la hora de valorar el supuesto cabría valorar negativamente el hecho de que en su transmisión vaya precedido de un artículo, lo cual podría dar a entender su presumible comprensión por parte de la comunidad castellanoparlante. Sin embargo y atenuando tal factor, bien podría pensarse en que, tras el artículo, lo que se esconda sea la omisión a un nombre común del tipo dehesa.

8.5.4. CUTILLA

Fuente: GARCÍA DE LA LEÑA, Cecilio: *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga, 1789, pág. 43[2506]: *Cutilla*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: Los municipios flavios de la Bética. Granada, 2002, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 151.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Cutilius*/*-a*, *Cutius*/*-a* > *Cutilia*, *Cutia*.
Comentario: Nombre aplicado a un despoblado ubicado a finales de la Edad Moderna en la comarca de La Hoya, en el área meridional de la actual provincia de Málaga. El topónimo aparece citado a finales del siglo XVIII. Pese a su imprecisa localización, su entorno geográfico debió de manifestar una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo.
Pabón, al estudiar el presente caso en su trabajo sobre los nombres de la villa romana en Andalucía, ofrece tres posibilidades para la explicación del topónimo, a saber, *Cuttius*, *Cutius* o *Cutilius*. No obstante parece decantarse tácitamente por la tercera, que es a la que asocia paralelos como los de Cutigliano, Cutilano y

[2505] EDCS-05601153 = *CIL* II, 6085.
[2506] Texto citado a su vez por SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, pág. 299.

Cutiliano, los tres estudiados por Pieri en Italia. Al afrontar la localización de asentamientos rurales del territorio de *Malaca* por medio de la toponimia, Morales Rodríguez toma el presente ejemplo de Pabón, reproduciendo su propuesta antroponímica al respecto.
En efecto, a partir de la forma persistente en la documentación histórica y de tener que decantarnos por uno de los dos nombres personales aportados, la alternativa más plausible es seguramente la de *Cutilius*. Aunque en principio se halla ausente de la Península Ibérica, con ella al menos se explicaría más fácilmente la persistencia de la doble /l/ en el topónimo, producto de un proceso evolutivo /li/ > /ll/ bien constatado por la lingüística. Más improbable se nos antoja su derivación a partir de *Cutius* o *Cuttius*, dado que debería justificarse debidamente la terminación manifestada por la forma vigente. Carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico. En otro orden de cosas, quizá quepa plantear como alternativa explicativa un antropónimo de origen árabe *Qutiyya*, especialmente reconocido por ser el nombre de un cronista andalusí activo en el siglo X.

8.5.5. DARBALLA

Fuente: VILLUGA, 1546: *Darballa*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: *Taruilius*, *Taruius*, *Taruos* > *Taruilia*, *Taruia*, *Tarua.*
Comentario: Nombre aplicado a un lugar ubicado entre Jaraicejo y Almaraz. El topónimo, citado por Villuga a mediados del Siglo XVI, se situaba en el camino de Évora a Toledo. Su entorno denota en la actualidad una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. En atención a nuestro tipo, sólo se percibe cierta presencia de ejemplos adscribibles a nuestro tipo en dirección Sudoeste, en las inmediaciones de Jaraicejo, con supuestos como los de Apaña y Coraja.
Sánchez Salor, tras la identificación y localización del caso por vía de Villuga, refiere la existencia de los topónimos Tervén, en la provincia de Lérida, y Tárbena, en la de Alicante, ambos hechos derivar por Menéndez Pidal a partir de los nombres personales de origen céltico *Taruos* y *Taruius*. Acto seguido, nuestro autor sugiere la formación de Darballa a partir de dichos antropónimos, si bien asumiendo una sonorización de la sorda inicial y su asociación a un sufijo distinto del de base -n-.
Desconocemos el uso de sufijos afines a la terminación del supuesto que nos ocupa, para los que se pueda justificar un manejo en relación al tipo que nos concierne. Partiendo de un radical como el sugerido por Sánchez Salor, la única opción acorde con la forma toponímica que nos ocupa sería la de *Taruilius*, constatada en una única inscripción procedente de la ciudad de Roma[2507]. En su proceso, apenas habría que sostener la transformación de la dental inicial y la del grupo /li/ > /ll/, procesos ambos, por lo demás, lógicos. Desde tal alternativa, por contraste, carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico. De cualquier modo, no descartamos un origen árabe para el topónimo, fundamentado en un compuesto cuyo primer elemento remita al vocablo *dar*, con el sentido de "casa".

8.5.6. FORCANA

Fuente: *Concesión de Lucía a Juan Blanco y Martín Valiente para la exploración de unas minas de hierro en el término de Peralejos*[2508], 1605: *Forcana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Furcius*/*-a*/**Furcianus*/*-a* > *Furciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Peralejos de las Truchas. El lugar aparece citado en un documento de comienzos del siglo XVII, a colación del hallazgo en sus proximidades de unas minas de hierro. Debido a la mención a otros topónimos en el texto, esto es, Pozo Zarzoso y Horcajuelos, el lugar podría situarse al Este del actual municipio, donde parece conservarse el primero de los mismos. De ser así, podría recalcarse la existencia en su entorno de un poblado protohistórico. El contexto geográfico del supuesto, por contraste, manifestaría en la actualidad una presencia media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo al posible área en la que debió de localizarse, entre aquellos relacionables con el tipo que nos concierne, sería el de Megina.
En nuestra asociación del caso al tipo analizado, partimos de la presencia en el topónimo de un sufijo de base -n-. La raíz a la que se sumaría, podría ser identificada con el nombre personal *Furcius* y su equivalente femenino, ambos documentados epigráficamente, si bien únicamente en la ciudad de Roma. Una opción

[2507] EDCS-17200127.
[2508] Doc. cit. en. GONZÁLEZ CARVAJAL, Tomás: *Registro y relación general de minas de la vitrina de Castilla*. Madrid, 1832, pág. 572.

distinta sería partir de un derivado sufijado de dicho antropónimo[2509]. Éste, no obstante, apenas se hallaría testimoniado en una ocasión, también en la ciudad de Roma y asociado a la onomástica de una mujer[2510]. En su proceso lingüístico, habría de asumirse la apertura de la vocal pretónica y la caída de la /i/ que antecede al sufijo, acompañados de la extraordinaria preservación de la consonante inicial. Carecemos de otros paralelos hispánicos al caso. Pese a todo lo expuesto, la base de nuestra hipótesis es netamente formal, debiendo advertirse que el supuesto podría ser explicado, en base a la orografía del terreno en el que se sitúa, a partir del vocablo *forca*, empleado en el castellano antiguo con el objeto de designar la confluencia de dos estrechos desfiladeros. De hecho, el mismo topónimo *Horcajuelos* recogido junto a nuestro caso en el documento ya citado, remitiría con seguridad plena a dicho origen etimológico.

8.5.7. JULINA

Fuente: MÁRMOL CARVAJAL, Siglo XVI: *Julina*.
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, Lorenzo: "La Alpujarra en la historia: mitos y realidades de una comarca". En *La Alpujarra oriental: la gran desconocida*. Almería, 2008 (págs. 47-58), pág. 51.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar ubicado a inicios de la Edad Moderna en la Taha de Luchar. Cabe destacar la aparición de otros ejemplos asociados a nuestro tipo en la Alpujarra, tanto almeriense como granadina. El municipio mismo de Canjáyar, en el que pareció incluirse el caso, denota globamente una presencia media de nombres de lugar vinculables al tipo que nos concierne.
La introducción del supuesto en nuestro tipo la efectúa Cara Barrionuevo de un modo sucinto, al referir una nómina de ejemplos que presume derivados de nombres de *possessores*, ubicados en la Alpujarra. De cualquier modo y tras su ubicación en el término de Canjáyar, partirá unívocamente para la interpretación del caso de un nombre personal *Iulius*, sin añadir nada más al respecto.
La gran difusión del antropónimo que puede servir de fundamento a la forma apenas merece ser referida, si bien no debe descartarse tampoco que el caso pueda nutrirse de su derivado sufijado *Iulianus*, también enormemente extendido. En su proceso de transmisión, reseñaríamos únicamente la caída de la primera vocal del sufijo. Entre los numerosos paralelos al caso, destacaremos el granadino Juliana, así como el predio que, bajo el nombre *Iulianum*, figura en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, a cuyas respectivas entradas remitimos. Son prueba de la posible antigüedad del presente ejemplo, frente a lo común de la generación de formas similares en la Edad Media y la Edad Moderna, su parcial deformación, así como su registro en una fuente muy próxima al momento en que el área fue conquistada por los castellanos.

8.5.8. MANDRONA

Fuente: *Anales Toledanos*, 1114: *Mandrona*; *Relaciones Topográficas de Felipe II. Obispado de Cuenca*, siglo XVI, págs. 300-318: *Mandrona*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 153-154 y 179.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Mandulio*, *Mandulius* > *Manduliona*, *Manduliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada entre la Alta Edad Media y la Edad Moderna en el Obispado de Cuenca. Tenemos constancia de la equivalencia exacta de dicho enclave con la actual localidad, cabeza de municipio, de Iniesta. En su emplazamiento tenemos noticias históricas de la presencia de restos materiales, al parecer de cronología romana[2511]. La población, según afirman los *Anales Toledanos*, fue arrebatada a los musulmanes por la Corona de Castilla en el 1186. En las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, al darse contestación al primer capítulo de la encuesta realizada a la población de Iniesta, se refiere la remota designación de esta última. No obstante, lo dicho, también se expresa que el lugar, según los ancianos del lugar, era anteriormente conocido como *Mandrona la Grande*[2512]. Debido a su precisa ubicación, podemos especificar la inserción del topónimo en un contexto geográfico caracterizado por una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. El único que, en posible relación con nuestro tipo, se situaría en un radio de unos 10 kilómetros, es el de Ledaña.
La vinculación del topónimo Mandrona con nuestro tipo toponímico fue establecida por nosotros a consecuencia del trabajo por el que obtubimos el Diploma de Estudios Avanzados. En una entrada

[2509] EDCS-18300475 = *CIL* VI, 7041; EDCS-15300389 = *CIL* VI, 13101.
[2510] EDCS-39900049.
[2511] *Relaciones Topográficas de Felipe II. Obispado de Cuenca*, pág. 308.
[2512] Todas las noticias sobre el nombre de la localidad se hallan expresadas en la respuesta al capítulo 1 del cuestionario elaborado por Páez de Castro. Véase al respecto *Relaciones Topográficas de Felipe II. Obispado de Cuenca*, pág. 301.

monográfica que acabamos por situar en el apartado de los topónimos extintos, desarrollado al término de la publicación de nuestro catálogo en tal trabajo, comenzaríamos por indicar la equivalencia del lugar con la actual población conquense de Iniesta, así como los datos históricos ya consignados al respecto. Tras ello, estableceríamos que la posible reducción de Mandrona al nombre de un propietario hispanorromano podría establecerse tanto en base al sufijo posesivo con el que parece verse dotada, como por el hecho de que cuente con un apelativo "la Grande". A través de dicho apelativo hicimos suponer la muy presumible presencia en su entorno inmediato de una población homónima de menor entidad, un hecho que, como en otras ocasiones, vinculamos a la posible extensión original de un antiguo latifundio. Según dicha hipótesis, al abarcar los dominios de este último un espacio tal que comprendiese los terrenos ocupados por las dos futuras poblaciones homónimas, habría generado paralelamente el topónimo reflejado con posterioridad en ambas. Por contraste, un problema particular en torno al caso lo detectamos a la hora de determinar su étimo de origen. A pesar de las dificultades que presenta la transformación de la /l/ en /r/, sugerimos a tal efecto el nombre personal *Mandulius*, por contar con la particular circunstancia a su favor, frente a otros antropónimos similares, de que se hallaba constatado epigráficamente dentro del ámbito peninsular. Ya dentro del apartado dedicado a las conclusiones de nuestra publicación, al poder situar con precisión el topónimo extinto, lo alineamos junto al de Moya para vincular su preservación con su cercanía al área levantina.

El antropónimo *Mandulius* o *Mandulio* se encuentra registrado en una única ocasión, aunque sin embargo, ésta se produce en el territorio de la *Tarraconense*[2513]. Su flexión no resulta clara, pudiendo asociarse tanto a la segunda como a la tercera declinación. De hallarnos ante esta última circunstancia, podría acordar bien con la terminación manifestada por la forma bajo la que se constata el topónimo. Aparte de tal cuestión, debería justificarse debidamente, sobre todo, el paso de /r/ a /l/, proceso para el que contamos con algunos ejemplos, a expensas de la disimilación. En última instancia, el único paralelo al caso dentro del contexto hispánico sería el alavés Mandojana.

8.5.9. MUÑANA

Fuente: *Repartimiento del Servicio*[2514], 1514: *Muñana*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; PABÓN, 1953, págs. 140-141.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maunius*, *Monius*/*-a*/*Monianus*/*-a*, *Munius*/*-a*/*Munianus* > *Mauniana*, *Moniana*, *Muniana*.
Comentario: Nombre aplicado una entidad poblacional de escasa relevancia ubicada a comienzos de la Edad Moderna en el entorno de Guadix. Por ello, puede precisarse en su entorno geográfico, cuanto menos, una concentración media de topónimos de origen antiguo.

El presente caso es recogido por Pabón en una extensa entrada en la que ofrece varias explicaciones para su étimo. Comienza con *Munius* o *Munnius*, el segundo de los cuales sirvió a Pieri para razonar el origen en Italia de un Mugnana y varios Mugnano. Aduce a continuación *Monius* o *Monnius*. Y concluye con *Maunius* que, aparte de constituir el presumible punto de partida de varios nombres de lugar franceses, según propuesta de Kaspers y Skok, también le sirve al mismo Pabón para derivar un extinto Mauña recogido en Almería en el *Nomenclátor* de 1940, el cual entiende, así como un posible paralelo insufijado del presente caso. Ante el topónimo cacereño La Muña, citado por Madoz, pero sin reflejo en la cartografía actual, Sánchez Salor conjetura una hipotética formación a partir de *Munius*, declarando su frecuente constatación en *Hispania*. Dicho autor alude a tenor de ello a la aparición de *Munus* y *Munna* en el territorio concreto de *Lusitania*. Y ya como paralelos explicativos, refiere a partir de Pabón los ya mentados Muñana y Mauña, junto a los ejemplos italianos aducidos anteriormente por este último.

El nombre personal *Monius* se encuentra excelentemente representado en la antigua provincia en la que se ubicó el supuesto, a saber, la *Tarraconense*. En su territorio también se localiza su derivado *Monianus*. Más esporádica resulta la constatación en la epigrafía de la mencionada provincia de *Munius*, hallándose directamente ausente de la misma su equivalente sufijado *Munianus*, así como también *Maunius*. La derivación de la forma toponímica desde todas las opciones aportadas resulta fácil de esclarecer, con lógica resolución en /ñ/ del grupo /ni/ o, en su caso, ciertas transformaciones vocálica simples. Aparte de los paralelos ya aportados por Pabón, citaremos nosotros el madrileño Muniana y el cacereño Muña.

8.5.10. PULCHENAS

[2513] EDCS-11901781.
[2514] SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, pág. 307.

Fuente: *Repartimiento del Servicio*, 1514: *Pulchenas*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 111.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 0 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 7).
Étimo: **Paulisius*, **Polisius*, *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a*, *Pullicus* > *Paulisiana*, *Polisiana*, *Porciana*, *Pullicana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional de menor relevancia ubicada a comienzos de la Edad Moderna en el territorio de Granada. Éste aparece mencionado en el *Repartimiento del Servicio* de 1514. La falta de concreción en la localización del supuesto nos impide valorar su contexto toponímico.
Pabón estudia el caso en una entrada en principio dedicada al topónimo que, bajo la forma Pulchena, aparece recogido en el Repartimiento de Sevilla. Tras la identificación textual de dicho nombre de lugar y antes de realizar su propuesta antroponímica, el autor procede a citar otros topónimos que, aunque se manifiestan similares al recogido en el Repartimiento, no caben ser identificados con el mismo, acudiendo, por una parte, a un *Bulchena* también figurado en el mismo documento, pero localizado en el término de Tejada y, por otra, al presente caso. En fin y de cara a la formación tanto de Pulchena como de Pulchenas, Pabón parte, en principio, del nombre personal *Pullicus* sin por ello descartar los de *Paulisius* y *Polisius* que, pese a carecer de una constatación documental, se hallaban ya sugeridos por Kaspers para explicar el origen de los topónimos franceses Poulcey, Polcy, junto a los extintos *Polci* y *Polceium*.
Como ya expusimos en la entrada correspondiente al Pulchena testimoniado en las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla, ante la carencia de constatación o la constatación aislada de los nombres personales defendidos por Pabón ante la forma, preferimos considerar que el caso debe englobarse dentro de la extensa nómina de supuestos evolucionables a partir de *Porcius* y su derivado *Porcianus*. La excelente representación de los dos antropónimos en la Península Ibérica se concreta tanto en la *Baetica* como en la *Tarraconense*, en cuyos territorios pudo inscribirse el caso. En su proceso y aparte de la mutación consonántica /r/ > /l/, apenas habría que señalar respecto a la que afecta al mencionado Pulchena la presencia de una terminación en /s/, quizá generada a partir de su esporádica alusión a una realidad plural, como parece suceder en otros casos semejantes. En torno a los paralelos al supuesto, si desde los antropónimos brindados por Pabón no parecen poder concretarse en ningún ejemplo hispánico, desde *Porcius* o *Porcianus* pueden ponerse en conexión con en una extensa serie que podemos ilustrar con los supuestos mencionados ante el Purchena almeriense.

8.5.11. PUPIANA

Fuente: VALERA, Siglo XV, pág. 179: *Pupiana*; PULGAR, Siglo XVI, vol. II, pág. 111: *Pupiana*; GARCÍA DE LA HOYA, 1789, pág. 43: *Pupiana*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: Los municipios flavios de la Bética. Granada, 2002, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 142.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Pupienus*/*-a*, *Pupius*/*-a*/*Pupianus*/*-a* > *Villa Pupiena*, *Pupiana*, *Puppiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional ubicada entre la Baja Edad Media y la Edad Moderna en el entorno de la Axarquía malagueña. El topónimo es ya citado como uno de los múltiples despoblados de la zona de La Hoya por García de la Leña[2515]. La despoblación del lugar, junto a la de otros muchos del entorno, es puesta en relación por Simonet con la expulsión de los moriscos, acusada de muy especial modo en el área de la Axarquía, y buena prueba de ello es que, tras su mención en el siglo XVIII, el topónimo en cuestión haya desaparecido en la actualidad. De precisarse su localización en las inmediaciones de la actual Churriana, como hace Morales Rodríguez, podría determinarse para el contexto geográfico del supuesto una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, empezando por el de Málaga y continuando con la misma Churriana, fuertemente asociada a nuestro tipo.
Es Pabón el primer autor en asociar el presente topónimo a nuestro tipo toponímico y, tras referir los múltiples documentos medievales en los que aparece registrado y a los que ya nos hemos referido, procede a proponer una formación del caso a partir del nombre personal *Pupius*, tomado de Schulze y del que confirma su amplia difusión. Otras alternativas las ofrecen los antropónimos *Puppius*, *Pupianus* y *Pupienus*, también recogidos de Schulze. Como paralelos ultrapeninsulares, Pabón nos cita los de Poppiano y Puppiano, estudiados por Pieri en Italia y con la alusión a los cuales cierra nuestro autor su entrada. En fecha más reciente, Morales Rodríguez ha retomado la asociación del caso al tipo toponímico que nos concierne, insertándolo dentro de una nómina de ejemplos con los que trata de extraer una relación de *uillae* del *municipium malacitano* lo más exhaustiva posible. La autora, tras reproducir la cuádruple propuesta antroponímica de Pabón, se limita a localizar el lugar en el entorno de Churriana.

[2515] Este último autor ofrece además para el mismo una versión alternativa que bajo la forma *Cupiana* será tomada nuevamente por Simonet, casi un siglo después. Vid al respecto SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, pág. 299.

Pupius, junto a su puntual variante gráfica *Puppius*, encuentra una enorme difusión en la epigrafía, hallándose excelentemente representado en la *Baetica*, y más concretamente en la actual provincia de Málaga. Su derivado *Pupianus* resulta más esporádico, careciendo de constatación en la Península Ibérica. Desde cualquiera de estas opciones, la generación de la forma que nos ocupa no mostraría proceso lingüístico alguno. Más difícil se nos hace plantear una evolución a partir de *Pupienus*, no tanto por la singular apertura de la tónica como por su ausencia en el registro onomástico hispánico. En fin, el caso carece de otros paralelos distintos a los italianos ya enunciados por Pabón.

8.5.12. TEXENA

Fuente: *Repartimiento del Servicio*, 1514: *Texena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 115.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Tessius*/*-a*, *Testius* > *Tessiana*, *Testiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar posiblemente ubicado a comienzos de la Edad Moderna en las proximidades de la población granadina de Moclín. Por ello, puede precisarse su localización en un área por una presencia entre media y media-alta de nombres de lugar de origen antiguo. La misma designación de Moclín ha sido asociada por nosotros al tipo que nos atañe.
Refiere Pabón la cita del lugar en el *Repartimiento del Servicio* de 1514, tras lo cual pasa a considerar el hecho de que, ante la brevedad del radical de la voz, quepa barajar varias posibilidades de cara a la identificación del antropónimo que le dio origen. A tal efecto, cita los nombres personales *Tessius*, *Testius*, ambos posiblemente emparentados con la formación de varios topónimos franceses, bajo la forma Tessy y Tessé.
Los dos antropónimos defendidos ante el caso se hallan ausentes de la epigrafía hispánica, prodigándose, no obstante, en la Península Itálica, y más concretamente en Roma. En su proceso de transmisión, en efecto, cabe conjeturar que la /x/ esconda la resolución palatal, bien de la /s/, bien del grupo /st/, mientras que el sufijo añadido en el momento de su implementación geográfica habría sido sometido a un fenómeno de imela muy presente en la zona. Carecemos de paralelos al supuesto dentro del contexto ibérico.

8.5.13. VADERA

Fuente: VILLUGA, 1546: *Vadera*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 1).
Étimo: *Vadarius* > *Vadaria.*
Comentario: Nombre aplicado a una venta ubicada a finales de la Edad Moderna a 5 leguas de Cáceres y una de Jaraicejo. El topónimo es citado por Villuga, en el camino de Évora a Toledo. Las distancias aportadas por el autor precisan su localización a unos 40 kilómetros de la primera de las localidades citadas, así como a 6 de la segunda. El entorno específico del caso muestra una concentración media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, con hasta tres supuestos asociados a nuestro tipo, evaluados con una valoración media, en un radio inferior a los 10 kilómetros: Apaña, Burdallo y Coraja.
Una vez identificado y situado el lugar a partir de Villuga, Sánchez Salor se limita a sugerir entre interrogantes una problemática formación del caso a partir de un supuesto derivado del antropónimo *Vado*. Dicho nombre personal, según especifica a continuación, se encuentra atestiguado en Liegos y podría estar relacionado con la etimología del topónimo Vadillo, ya analizado por el autor páginas atrás en su mismo artículo sobre los nombres de los *possessores* latinos en la provincia de Cáceres. Finalmente, y en atención al sufijo asociado a la hipotética forma propuesta, cita como paralelos los casos de Garguera y Olguera, también analizados con anterioridad en el mismo trabajo.
El antropónimo propuesto por Sánchez Salor ante Vadera no sólo no coincide con el indicado por el propio autor para Vadillo, que en realidad era *Batilius*, sino que además no acaba de ser concretado por dicho autor. *Vado* cuenta realmente con cierta representación epigráfica, pero su derivado más común parece ligarse más bien con un sufijo de base -n-, como de hecho se constata en la inscripción de Liegos citada por nuestro autor[2516]. Sí tenemos constancia de la figuración en una inscripción funeraria de Numidia de un *Vadarius* desde el cual podría de algún modo justificarse la formación de Vadera desde un punto de vista meramente filológico[2517], mediando en su transmisión únicamente el cierre de la vocal tónica y la caída de la /i/ en la última sílaba. No existen otros topónimos en la Península Ibérica para los que se haya ofrecido una explicación semejante a la anteriormente expuesta. Por contraste y si bien el Vadera citado por Villuga no parece conservarse en la actualidad, sí cuenta con numerosos homónimos en la Península Ibérica, un

[2516] *HEp* 1989, 396.
[2517] ILAlg-02-01, 3276.

buen número de los cuales se distribuyen en la comarca de la Vera, bastante cercana a nuestro caso, y más específicamente en los términos de Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Viandar de la Vera y Villanueva de la Vera. En todos ellos se verifica además cierta cercanía a corrientes fluviales, lo que podría convenir con una interpretación de la voz a partir del vocablo romance "vado". De este modo, el testimonio aislado y lejano del nombre personal defendido ante la forma, unido a la mayor viabilidad de la tesis romance, nos hacen minimizar sus posibilidades de asociación con el tipo que nos ocupa.

8.6. FUENTES CONTEMPORÁNEAS

8.6.1. ALUCENAS

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 930: *Alucenas*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724; PABÓN, 1953, pág. 97.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 5).
Étimo: **Allugius*, *Alluquius*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Alluciana*, *Allugiana*, *Alluquiana*, *Aluciana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado en el término municipal de Marmolejo, en el área occidental de la provincia de Jaén. El lugar aparece identificado en el *Nomenclátor* de 1863 como un caserío de Olivar. El entorno estimado del caso manifestaría una densidad media-baja de toponimia de posible origen antiguo.
El supuesto, ya estudiado por Pabón, es puesto en relación por el mismo con el topónimo Alocén recogido por Menéndez Pidal en la provincia de Guadalajara, tomándolo como posible derivado del nombre personal *Alucius* o *Alluquius*. No obstante, a continuación, procede también a compararlo con el topónimo Lucena, reiterado hasta en cuatro ocasiones a lo largo del territorio andaluz. En este último caso la propuesta antroponímica sugerida pasaría a ser la del muy común antropónimo latino *Lucius*, pudiendo deberse la anteposición de la /a/ a un influjo del artículo árabe. Como paralelo para este último fenómeno, trae a colación el ejemplo de Alepiche < *Lacippo*, en Málaga. En base a Pabón, Sánchez Salor utiliza el presente supuesto como paralelo explicativo al presunto topónimo cacereño Aluche que, como podremos comprobar en la entrada que le dedicamos dentro del apartado concerniente a los falsos historiográficos, también resulta imposible de ubicar, aunque en esta ocasión más bien por una posible errata del estudioso. Con vistas a su formación, el autor plantea inicialmente los nombres personales *Allucius* y *Allugius*, ciertamente semejantes, pero disimilares a los sugeridos por Menéndez Pidal para el ejemplo guadalajareño, también citado por él. De igual modo y en segunda instancia, tampoco quiere descartar de nuevo el de *Lucius*. Ruhstaller, al tomar de Pabón una nómina de casos en su artículo sobre el topónimo Marchena, aborda el presente únicamente desde la perspectiva de las dos primeras propuestas antroponímicas referidas por dicho autor, esto es, las *de Alucius* y *Alluquius*.
Frente a *Alucius*, *Allucius* y *Alluquius*, variantes gráficas de un mismo radical bien testimoniadas en *Hispania* y más particularmente en *Lusitania*, el antropónimo *Allugius*, propuesto por Sánchez Salor, debe consistir en una simple transcripción inexacta del segundo, dado que carece de constatación documental alguna. De las tres variantes aceptables, al menos la de *Alluquius* se hallaría testimoniada en la *Baetica*[2518]. En su proceso remarcaríamos el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Más compleja se nos antoja una evolución a partir de *Lucius*, pese a la suprarrepresentación de dicho antropónimo y su derivado *Lucianus*. Como paralelos, una vez descartado como falso historiográfico el Aluche cacereño, bástenos aludir al ya citado Alocén. De cualquier modo, la homonimia del caso con las conocidas islas del litoral africano, unida a su tardía constatación, nos llevan a pensar en su moderna formación, como producto de un traslado efectuado a partir de dicho nombre de lugar.

8.6.2. AVENA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 456: *Avena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; PABÓN, 1953, pág. 98.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Auenus*, *Auus*/*-a* > *Auena*, *Auana*.
Comentario: Nombre aplicado a un despoblado ubicado en el término municipal de Cortes de Baza, en el área nororiental de la provincia de Granada. La referencia al topónimo se produce en el *Nomenclátor* de 1863. Su entorno geográfico aproximado debió manifiestar una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, en especial en dirección Sur donde, aparte de varios supuestos vinculables a nuestro tipo, destacaría la presencia de la primitiva *Basti*, cuya designación se perpetúa en la actual Baza.
Pabón sugiere la derivación del caso, más que del fitónimo, del nombre de un propietario similar al propuesto por Menéndez Pidal ante un caso muy semejante localizado en la provincia de Huesca y para el que dicho autor sugería una posible formación a partir de los nombres personales *Auus* o *Auenus*. La propuesta es asimilada sin matices por Ruhstaller, al incluir nuestro supuesto dentro de una selección de topónimos relacionados con nuestro tipo y argüidos como paralelos para el origen del nombre de lugar Marchena.
De los dos antropónimos señalados por Pabón ante el caso, tan sólo el de *Auus* encuentra reflejo epigráfico en *Hispania*, si bien fuera de los límites de la *Baetica*. El proceso lingüístico resultaría plenamente regular desde sendas opciones, entrañando tan sólo desde una de ellas el lógico cierre por imela de la primera vocal

[2518] EDCS-05500971 = *CIL* II, 961.

del sufijo. Entre los paralelos hispánicos al supuesto, destacaremos el oscense Abena, ya mencionado con anterioridad y plenamente homófono a nuestro supuesto. Al margen del mismo y de tener como punto de partida el nombre personal *Auus*, podríamos sumar a tal opción las constituídas por el burgalés Oña y la voz Uña, distribuidos respectivamente en las actuales provincias de Cuenca y Zamora.

8.6.3. BAENA, Fuente

Fuente: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Badius*/*-a*, *Baianius*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*, *Batinius*/*-a*, *Batinus*, *Vatenius*/*-a*, *Vatius*/*-a* > *Badiana*, *Baiania*, *Baiana*, *Batinia*, *Batina*, *Vatenia*, *Vatiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una fuente ubicada en las inmediaciones de la desaparecida localidad de Alcorlo, en el área noroccidental de la provincia de Guadalajara. La única referencia que hemos podido encontrar al lugar procede del propio investigador que inserta el caso en nuestro tipo, no siendo registrado en los nomenclátores de 1863 y 1888. De un modo algo impreciso, el extinto municipio de Alcorlo, que desapareció al sumergirse bajo las aguas del embalse que lleva su nombre, se sitúa en un contexto en el que se manifiesta una densidad media-baja de topónimos de ascendencia antigua. Los más próximos en relación a nuestro tipo, que son Pálmaces de Jadraque e Iñesque, se sitúan ya dentro de un radio cercano a los 10 kilómetros.
Nieto Ballester alude al nombre de lugar que nos ocupa al analizar el aplicado a la localidad cordobesa de Baena. Esta última, según el autor, derivaría del antropónimo latino *Baius* por intermediación de una forma sufijada *Baiana*. El cierre de la /a/ en /e/ atestiguado en dicho topónimo lo atribuye a un fenómeno la imela propio de la lengua árabe, si bien indica que aún parece no reflejarse en 1400, según el testimonio del *Dikr*. En fin, como paralelos al caso, aunque indica que se trata de una forma reiterativa, apenas consigna expresamente el guadalajareño que ahora nos concierne, y que sitúa en el término de Alcorlo.
Ninguno de los antropónimos que, en base a los planteados por Menéndez Pidal ante su homónimo cordobés, pueden defenderse preliminarmente ante el presente supuesto, parecen hallarse testimoniados en la *Tarraconense*, y sí sólo en una ocasión en la *Baetica*, a través del conocido *Bronce de Bonanza*, por medio además de la posible variante *Baianius*. Otras posibilidades explicativas vienen contenidas en la entrada dedicada al topónimo gaditano Vaína. En lo que concierne a su proceso evolutivo, se asemejaría al ya defendido ante el Baena sito en la actual provincia de Córdoba, remitiéndonos a su correspondiente entrada para tal cuestión, así como para todo lo referente a sus numerosos paralelos.
Por contra, el supuesto muestra el problema de parecer hallarse testimoniado únicamente a través del diccionario de Nieto Ballester. En relación a ello, confesamos no haber hallado indicios determinantes para afirmar que se trate de un falso histórico. La localidad cabeza de municipio en cuyo término debía localizarse el topónimo desapareció bajo las aguas tras la construcción del embalse que actualmente detenta su designación, y podría conjeturarse que bajo una idéntica circunstancia pueda haberse extinguido igualmente nuestro caso. Aun sosteniendo su existencia, otra opción consiste en considerar, ante la ausencia de registros documentales remotos del ejemplar, que nos encontremos ante un simple traslado toponímico, producido quizá a consecuencia de la implementación geográfica del apellido romance generado precisamente a partir del nombre de la localidad andaluza.

8.6.4. BATALLA

Fuente: *Nomenclátor de 1940*, vol. III, 1940, pág. 22: *Batalla*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 871; PABÓN, 1953, pág. 150.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: **Battalius*, *Battalus* > *Battalia*, *Battala*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada en el término municipal de Porcuna, en el área occidental de la provincia de Jaén. El lugar aparece citado únicamente en el *Nomenclátor* de 1940. Su contexto geográfico debió denotar una mínima densidad media de topónimos de ascendencia antigua, destacando a tal efecto la designación de la propia cabeza de municipio, derivada a partir de la primitiva población de *Obulco*.
Aunque recordando otras alternativas explicativas para el caso, Pabón sugiere la posibilidad de que el presente nombre de lugar se haya formado a partir del nombre personal *Battalius*. Este último no encuentra constatación documental, pero el autor conjetura su existencia como probable derivado del antropónimo *Battalus*. En todo caso y como recuerda Pabón, su propuesta se fundamenta en la utilización previa de *Battalius* por Kaspers para justificar el origen de los topónimos franceses Bataillé, Bataillié y la forma antigua *Batallec*. Nosotros hemos retornado sobre el supuesto con el fin de establecerlo como paralelo explicativo al de Badajoz, en función de la opción antroponímica aportada por Martínez y Martínez para la

explicación de este último. De este modo y tras referir los diferentes ejemplos emparentados en Francia con su presunto radical *_Battalius_, procederíamos a recordar el tratamiento dado por Pabón al Batalla jienense. Por contraste, aludiríamos a su carencia de constatación en otra fuente que no sea el *Nomenclátor* de 1940, así como a su proximidad al lugar en el que se produjo una victoria del ejército nacional durante la Guerra Civil, por lo que conjeturamos que podría tratarse sencillamente de un efímero eco de dicho acontecimiento militar.

El antropónimo *Battalius* sugerido para la explicación del presente caso, manifiesta no sólo el problema de su propia carencia de constatación documental, sino también el de que su supuesto radical apenas se encuentra registrado en una inscripción. Ésta, no obstante, denota el interés de haber sido hallada en la Península Ibérica, y más específicamente en la ciudad de Astorga[2519], demostrando una evolución regular hasta el supuesto transmitido en el citado *Nomenclátor*. Si bien Pabón no lo refiere, el radical aludido para el antropónimo *Battalius*, *Battalus*, ya había sido utilizado con anterioridad en España para la explicación de un topónimo. Y lo fue nada menos que en una de las primeras formulaciones de nuestro tipo toponímico en nuestro país, llevada a cabo por Martínez y Martínez, a instancias de una sugerencia de Eduardo Saavedra, de cara a la explicación etimológica del nombre de Badajoz, tal y como ya hemos aludido. Sin embargo y ante el supuesto que aquí nos ocupa, debemos reseñar que, aparte del impedimento manifestado por el antropónimo sugerido, nos hallamos con la suma de dos circunstancias que desrecomiendan su asociación efectiva al tipo. La primera sería su constatación únicamente en el *Nomenclátor* de 1940, pareciendo hallarse extinto en la actualidad, pero no encontrando reflejo tampoco en ninguno de los nomenclátores precedentes. Y la segunda, la existencia de una posible alternativa explicativa: la de su posible referencia a alguna de las conocidas batallas desarrolladas en la cercana localidad de Lopera, una en tiempo de los Reyes Católicos, y la otra durante la Guerra Civil. Más específicamente y como hipótesis alternativa, mantenemos que cabría formular que nos hallemos ante una efímera manifestación toponímica de la victoria franquista acaecida en el entorno apenas cuatro años antes de la publicación del nomenclátor en el que nuestro caso aparece registrado.

8.6.6. BAYONA DE TAJUÑA

Fuente: *Documento de entrega de varias villas al Obispado de Segovia*, 1190: *Baiona*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *_Baio_, _Baius_/_-a_/_Baianus_/_-a_/_Baienus_ > _Baiona_, _Baiana_/_Baiena_.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Madrid. En su solar se tiene atestiguada la presencia de un enclave de cronología romana y posible entidad urbana, identificada con bastante precisión con la población carpetana de *Titulcia* citada por el *Itinerario Antonino*. La primera mención al topónimo que nos ocupa data del Siglo XII, habiéndose mantenido en uso hasta los inicios de la Edad Contemporánea. Sin embargo, fue precisamente la determinación de la ubicación en su solar de la antigua población de *Titulcia* la que propició el abandono de la antigua denominación y su suplantación por el supuesto extinto, a comienzos del Siglo XIX. En el mencionado cambio de denominación, auspiciado por el monarca Fernando VII, pudo intervenir la homonimia del supuesto que nos ocupa con el nombre de una conocida población del Sur de Francia, ante el ambiente de rechazo a dicha nación tras la ocupación de la Península Ibérica por las tropas napoleónicas. El entorno del ejemplar denota una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, si bien el único que, en relación con nuestro tipo, se emplaza en un radio inferior a los 10 kilómetros, sería el de Seseña.

Ante la remota fecha de consignación del caso, deseamos proponer su posible evolución a partir del nombre de un *possessor*. El punto de partida sugerido sería, en principio, el de *Baius* o cualquiera de sus derivados sufijados. Sin embargo, habríamos de extrañar en relación a ello su flexión en *-ona*. Dicha terminación suele vincularse a antropónimos con cierres en *-o*, como *Nero*, lo que nos hace conjeturar que quizá pueda deducirse un radical *_Baio_ que se acomodara mejor a la forma documentada. De cualquier modo y pese a que *Baius* no se encuentra testimoniado en la Península Ibérica, ha sido empleado en varias ocasiones para justificar la generación de diversos topónimos hispánicos, relacionándose además sus derivados *Baianus* y *Baianius* con el origen del nombre del *fundus* aludido en el conocido como Bronce de Bonanza, documento en el que figura al menos el segundo de los mismos. Para más pormenores en torno al recién referido *fundus Baianus*, consúltese la entrada que le dedicamos en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación recogidos por las fuentes antiguas. El proceso esperado en el caso resulta sencillo desde *_Baio_, entrañando apenas la palatalización de la yod intervocálica. En torno a la cuestión de los paralelos al ejemplar, remitimos en principio a lo expuesto en la entrada relativa a un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Jaén. Sin embargo, la constatación invariable de la

[2519] *CIL* II, 2650.

voz bajo la forma Bayona nos incita a limitar estrictamente tal nómina al topónimo jienense, junto a su cercano parónimo Castrobayona.
Como alternativa explicativa para el supuesto, podría hipotetizarse su derivación a partir de la referencia a un fitónimo colectivo. Dicha explicación cabría barajarse, de hecho, ante el gérmen de una nutrida serie de homónimos a nuestro caso, demasiado numerosos para justificar su formación antigua sobre la base de un nombre personal tampoco especialmente común. Otra posible alternativa para entender el origen de estos últimos es la de su generación como consecuencia de un traslado toponímico, a partir de nuestro caso o de su homólogo francés, este último documentado con tal forma desde la Alta Edad Media. Por lo demás, el hecho de que se aplique el nombre de un *possessor* a un enclave con un pasado urbano no es extraño, pues tenemos constatados otros ejemplos en los que podría comprobarse cómo la designación de un cercano predio llegaría a suplantar a la de la propia urbe de cuyo territorio dependía, seguramente a partir del Bajo Imperio. A tal efecto, remitiremos a lo expuesto ante los casos de Jaén y Jimena de la Frontera (Cádiz).

8.6.7. BIBIANA, Molinos de

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 782: *Bibiana*.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 125; PABÓN, 1953, pág. 134.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = x).
Étimo: *Baebius*/*-a*/*Baebianus*/*-a*, *Vibius*/*-a*/*Vibianus*/*-a* > *Baebiana*, *Vibiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un molino ubicado en el término municipal de Zufre, en el área nororiental de la provincia de Huelva. En el *Nomenclátor* de 1863 viene identificado más específicamente como unos molinos harineros. El supuesto parece demostrar un gran aislamiento respecto a otros topónimos de posible origen antiguo.
En la sucinta entrada monográfica que Pabón le dedica al ejemplar, propone para su interpretación una nutrida nómina de antropónimos entre los que se incluyen, como posibles variantes de una misma forma, *Vibbius*, *Vibius* y *Viuius*. *Vibianus*, aunque declara que no encuentra constatación documental, se le manifiesta como un lógico fundamento para la interpretación de la voz como caso insufijado. En fin, Pabón también considera razonable indicar como punto de partida el nombre personal latino *Baebius*. El caso únicamente vuelve a ser mencionado en relación a nuestro tipo por Pocklington quien, al tratar el topónimo albaceteño Vianos, lo menciona junto a otros dos supuestos italianos como paralelo formativo a la alternativa explicativa que para aquel constituía el nombre personal *Vibius*.
El antropónimo *Vibius*, que detenta tal forma como preferente frente a las otras variantes apuntadas, se encuentra bien representado dentro del territorio bético, así como también en cierta medida su derivado sufijado *Vibianus*, por lo demás y frente a lo indicado por Pabón, dotado de una buena representación epigráfica en otros puntos del área romanizada. Su evolución hacia la forma transmitida por el *Nomenclátor* resultaría nula desde un plano fonético. *Baebius*, que junto a su derivado *Baebianus* consiste en un nombre personal también bastante común, requeriría únicamente el cierre, quizá por asimilación, de la vocal representada por el falso diptongo /ae/. Los paralelos al ejemplar han sido ya convenientemente expresados ante el ya aludido topónimo albaceteño Vianos. Finalmente, no descartaremos un origen romance para el presente caso, así se fundamente también en una naturaleza antroponímica.

8.6.8. BONAÍNA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 718: *Bonaína*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 120.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Bonatus*, *Bonius*/**Bonianus*/*-a* > *Bonatina*, *Boniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado en el término de Jerez de la Frontera, en el área occidental de la actual provincia de Cádiz. El topónimo figura en el *Nomenclátor* de 1863, acompañado de la expresión "o Cañada del Carrillo". Gracias a tal observación, puede precisarse la localización del lugar en un solar próximo a la actual localidad cabeza de municipio, en dirección Sur-Sudoeste. De cualquier modo, la referencia al supuesto se muestra casi aislada en dicha fuente, ya que no figura ni en la cartografía vigente, tanto del Catastro como del Instituto Geográfico Nacional, ni en el predecesor inmediato de la segunda, publicado desde el siglo XIX por el Instituto Geográfico y Catastral. Pese a ello, su ubicación aproximada nos permite otorgarle al entorno toponímico del supuesto una valoración media, como mínimo.
El caso es analizado por Pabón en una escueta entrada en la que propone su derivación a partir del antropónimo *Bonatus*, remitiendo al lector, en lo que concierne a su proceso evolutivo, a lo indicado para el que lo precede en su artículo, esto es, Barbaína, ubicado en la misma provincia. En relación al sufijo perceptible en el ejemplo, nosotros hicimos uso de él como ejemplo de la proliferación del mismo en la provincia de Cádiz, y más particularmente dentro del término municipal de Jerez de la Frontera, al afrontar

de un modo específico el topónimo tarifeño Facinas. En fecha más reciente, empleamos el caso para ilustrar la elevada presencia de supuestos derivados de nombres de *possessores* en el entorno de hallazgo del bronce de Bonanza, y por lo tanto del *fundus Baianus* referido en él.
Resulta de interés destacar que, de las escasas figuraciones del antropónimo *Bonatus* en la epigrafía, una de ellas proceda de la antigua población de *Gades*, la actual Cádiz[2520]. Por contraste, tanto *Bonius* como su derivado sufijado *Bonianus*, pese a su mayor frecuencia, se encuentran ausentes en la *Baetica*, al menos de un modo directo, como veremos a continuación. La evolución del supuesto desde la primera opción implicaría la sencilla caída de la dental, que sería la responsable de la actual presencia del hiato /ai/ en la forma. Desde un presunto topónimo de partida **Boniana*, el proceso más destacado sería la generación del citado hiato a partir del desplazamiento de la /i/ a una posición ulterior, pasando a transformarse en tónica. Desconocemos la existencia de paralelos claros al supuesto en el contexto hispánico.
En otro oden de cosas, pese a la parcial conservación que detenta su única mención registrada, cabría conjeturar que el predio olivarero que bajo la forma *B[…]nianum* figura en un ánfora del Monte Testaccio, guarde algún tipo de relación con nuestro supuesto. De reconstruirse este último por medio de la interposición de una /o/ en la laguna, se generaría un topónimo *Boniana* en cuya transmisión hasta la forma actual apenas habría que suponer un presumible traslado de la /i/, con la consiguiente ruptura del diptongo primigenio. El proceso no resulta plenamente regular, pero a nivel local podría encontrar un paralelo en el proceso supuesto para Balbaína, de asumirse su evolución a partir del nombre personal *Balbius*. En cualquier caso y para mayores pormenores en torno a *B[…]nianum*, consúltese la entrada que le dedicamos al mismo en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación registrados en las fuentes antiguas.

8.6.9. CANDÓN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 792: *Candon*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 4).
Étimo: *Candius*/*-a*, **Cando*, *Candonius* > *Candiana*, *Candona*, *Candonia*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en el término municipal municipal de Niebla, en el área central de la provincia de Huelva. El lugar aparece identificado en el N*omenclátor* de 1863 con unas casas de labranza y unos molinos harineros. Aunque su localización exacta resulta difícil de precisar, el entorno toponímico del supuesto debió mostrar una densidad media de ejemplares de ascendencia antigua, destacando principalmente en el mismo la actual población de Niebla, cuya designación deriva de la primitiva población de *Ilipula Minor*.
Como ya vimos en la entrada dedicada a un supuesto de homonimia plena preservado en el elenco vigente de la provincia de Huelva, Pabón estudió conjuntamente dos casos idénticos dentro de la misma provincia, para los cuales, aparte de proponer una formación a partir de un antropónimo *Cando* o *Candius*, venía a sugerir su relación con un mismo *fundus* con el que explicaría su repetición en un territorio tan reducido.
Para todo lo referente a los antropónimos de partida de la forma, su proceso evolutivo o sus paralelos, remitimos a lo ya expuesto en la entrada dedicada al Candón aún subsistente en la provincia de Huelva. Con todo, no podemos obviar la posibilidad de que el supuesto específico que aquí nos atañe haya sido generado durante la Edad Moderna o Contemporánea a partir del ejemplar vivo, sea desde su aplicación al ente poblacional actualmente sito en el término de Beas o más bien desde el hidrotopónimo que discurre por sus proximidades.

8.6.10. CARACENA

Fuente: *Nomenclátor de 1888*, cuaderno 40, 1894, pág. 15: *Caracena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 12 y 14; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; PABÓN, 1953, pág. 101.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Calcius*, *Calicius*/*-a*, *Caltius*/*-a*/**Caltienus*/*-a*, *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Caritius* > *Calciana*, *Caliciana*, *Caltiana*/*Caltiena*, *Caratiana*, *Carciana*, *Caricana*, *Carisiana*, *Caritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional menor, ubicada en el término municipal de Écija, en el área oriental de la provincia de Sevilla. Aunque recogido en el *Nomenclátor* de 1888, resulta imposible de localizar en la actualidad, seguramente por haber desaparecido debido a su escasa entidad. Dado que no se puede localizar con exactitud el topónimo, resulta difícil atribuirle un entorno toponímico exacto. En principio, siempre cabe referir *grosso modo* la existencia de un poblamiento continuado en las

[2520] EDCS-03300474.

inmediaciones de Écija, probada a partir del nombre mismo de esta última localidad, que deriva con total seguridad del topónimo de ascendencia prerromana *Astigis*. Sin embargo, no podemos olvidar que, como ya refiriese González, el entorno inmediato de dicha población pareciese manifestar durante la Edad Media cierta despoblación, manifestada por la ausencia generalizada de topónimos de ascendencia antigua, más allá del constituído por el nombre de la propia población de Écija. En relación con nuestro tipo, el único ejemplar localizable en un radio máximo de 10 kilómetros en torno a dicha localidad es un Morana evaluado con una valoración media.

El caso fue analizado por Pabón como posible derivado del antropónimo *Caratius*. A tal efecto, refería la existencia de otros dos topónimos idénticos, uno situado en la provincia de Cádiz y el otro en la de Soria, que habían de partir de un mismo radical. No obstante, hemos de advertir que el primero de ellos presenta algunos problemas de cara a esta interpretación, dado que en la actualidad se ha transmitido bajo la forma Calacena, y no Caracena. Seguidamente, Pabón procedía a citar algunos posibles paralelos en Francia: *Caraciacus*, atestiguado en un documento del año 605, y Chareisiat, localidad que Skok hace derivar de una primitiva forma *Caratiacum*[2521]. Como paralelo del topónimo cacereño Caraquino, Sánchez Salor alude nuevamente a la forma que nos ocupa, comenzando por recordar su justificación previa a partir del nombre personal *Caratius*. Tras ello y por contraste, también propone, entendemos que tanto para Caraquino como para Caracena, un antropónimo *Caricus* documentado en *Lusitania* y que enlazaría con la onomástica de origen celta, así como con el radical *Cari-*. Ruhstaller, más recientemente, ha recuperado la tesis de Pabón para establecer el caso como paralelo explicativo al topónimo sevillano Marchena. El autor refierie a tal efecto su propuesta antroponímica pero no así sus paralelos franceses, que suple, quizá por una errata, por los de Chérancé y Charancy, esgrimidos por Pabón para sostener la interpretación dada para el topónimo sevillano Charancena. Poco después, en el mismo artículo, emplea el supuesto para ejemplificar la aparición reiterada de algunas formas asociadas a nuestro tipo.

Desde un punto de vista global, podemos trasladar al presente caso el comentario efectuado por nosotros a su ya citado homónimo gaditano en torno a las diferentes opciones antroponímicas barajables ante la forma, su proceso evolutivo o sus paralelos. No obstante, una cuestión a recalcar singularmente ante el presente supuesto es su posible reducción al topónimo *Charisianum* o *Charitianum*, constatado en varias ánforas procedentes del pecio francés de Fos-sur-Mer y que Chic García, en base a su posible constatación en un *titulus* documentado en el Monte Testaccio, proponía relacionar con el control astigitano. De cualquier manera, tal identificación abriría la posibilidad de hacer derivar el caso a partir de los nombres personales *Charisius* o *Charitius*, el primero de ellos, además, asociado a una variante antroponímica sufijada *Charisianus*. En relación a esto último, hemos de advertir que, al menos la opción constituida por *Charisius*, parece remitir a una versión helenizada de *Carisius*, el cual, de este modo, sumamos también a las propuestas formativas para el caso. En el proceso evolutivo de tal alternativa hasta la forma actual apenas habría que asumir la transformación de la /s/ en /c/ y la simplificación del diptongo /ia/, del que caería la /i/, quizá ya antes del cierre de la /a/ como producto de la imela. Con todo y dada la reciente constatación registral segura del caso, nunca podrá descartarse su sencilla generación como producto de un traslado producido a partir de su homónimo soriano.

8.6.11. CARPENA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 652: *Carpena*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725; PABÓN, 1953, pág. 101.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Calpenus*, *Calpius*/*-a*, *Carpinius*/*-a*, *Carpius*/*-a*, *Carpus*/*-a* > *Calpena*, *Calpiana*, *Carpinia*, *Carpiana*, *Carpana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Cómpeta, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo es citado en el *Nomenclátor* de 1863 como una casa de viña. El entorno del municipio en el que se emplazó el supuesto denota una densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.

Tras identificar el lugar, Pabón procede a ponerlo en relación con un supuesto de homonimia plena localizado por Menéndez Pidal en la provincia de Alicante. Como propuesta antroponímica, amplía lo expuesto por Menéndez Pidal para este último caso, añadiendo al nombre personal *Carpus* sus derivados *Carpius* y *Carpinius*, ambos tomados de Schulze. En segunda instancia y también a partir del citado Schulze, plantearía los de *Calpius* y *Calpenus*. Sánchez Salor emplea el caso para justificar la posible vinculación del topónimo cacereño Carbajo con nuestro tipo. Y es que, si bien este último lo pondría en primera instancia en relación con *Carbilius*, tampoco quiere deshechar que pueda haberse formado a partir del mismo radical que justificara la forma Carpena estudiada por Pabón en la provincia de Málaga. Para justificar etimológicamente este último topónimo, el autor enumera a continuación toda la serie de nombres

[2521] SKOK, 1906, pág. 161.

personales ya aducidos por Pabón, dividiéndolos en dos nóminas que atenderían a lo ya expuesto por dicho autor.
De todas las opciones defendidas ante el supuesto, aquellas que enlazan de un modo más directo con la forma registrada son, sin lugar a dudas, las que entrañan la preservación de la /r/. Además, *Carpus* se encuentra registrado no sólo en la *Baetica*, sino de un modo más específico en la epigrafía asociada a la actual provincia de Málaga[2522]. Paralelamente, tanto dicho antropónimo como su derivado *Carpius* muestran una especial representación en el ambiente epigráfico tarraconense. Más esporádica resulta la constatación de *Carpinius*, que se produce de un modo invariable en el ambiente itálico. La evolución del caso desde cualquiera de las dos alternativas testimoniadas en la Península Ibérica apenas requeriría el común cierre por imela de la primera vocal del sufijo, seguido de la más esporádica caída de la /i/ que le precede. *Calpius*, aunque también figurado en la *Baetica*, entraña la problemática de requerir una transformación /r/ > /l/ no justificable por la vía de la asimilación o la disimilación. Algo similar acontece con *Calpenus*, aunque con el agravante de no testimoniarse dentro de los límites de la Península Ibérica. El paralelo al caso estudiado por Menéndez Pidal en la provincia de Alicante y que serviría de base a Pabón para plantear su tesis respecto al presente supuesto, muestra una forma dubitativa en el elenco toponímico actual, alternando con una variante Calpena, quizá de formación moderna. De cualquier modo, constituye su único paralelo hispánico claro, al deber rechazarse por inviable el gaditano Copina.

8.6.12. CAYO (Solana de los Barros, Badajoz)

Fuente: *Registro de la Propiedad de Almendralejo*, 1910: *Cayo*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Caius*/*-a*, *Gaius*/*-a* > *Caio*, *Gaio*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje del término de Solana de los Barros, en el área occidental de la provincia de Badajoz. El topónimo aparece citado por vez primera a comienzos del siglo XX. El entorno estimado del caso denota una mínima densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo, destacando en relación al tipo que nos incumbe la proximidad de Cortegana, Cuartana y Harnina.
Pese a que Suárez Zarallo se detiene en ver en el étimo del caso una posible alusión a una herradura, no descarta una ascendencia antroponímica, entre otras muchas posibles, terminando por aseverar que el origen del nombre de lugar resulta, a la postre, difícil de esclarecer[2523]. La autora resulta un poco vaga respecto a la tesis antroponímica, que es la que nos concerniría, y más ante el extenso margen cronológico en el que ha sido empleado dicho nombre personal, pero en todo caso y dada la preferencia por las explicaciones romances manifestada en su obra, hemos preferido no atribuirle directamente una teoría no expresada directamente por ella en torno a la posible antigüedad del topónimo. Ello no obsta para que, a partir de su referencia, le hayamos dado entrada al caso en nuestro catálogo. Para todo lo referente al antropónimo defendido ante el supuesto, su proceso evolutivo o sus paralelos, remitimos a lo expuesto en la entrada correspondiente al badajocense Caya. Con todo, mantenemos grandes reservas en torno al origen antiguo de nuestro ejemplar, apoyadas en la falta de registros documentales remotos para el mismo, así como en el ya mentado uso continuado del antropónimo hasta prácticamente la actualidad.

8.6.13. CERROLAMINO

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 570: *Cerrolamino*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT – HA 0 = 6).
Étimo: **Laminius*, *Lamius*/*-a* > *Laminia*, *Lamiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una construcción ubicada en el término municipal de Coín, en el área meridional de la provincia de Málaga. El lugar aparece identificado con un albergue de ganaderos en el *Nomenclátor* de 1863. El supuesto se enclava en un entorno geográfico con una mínima densidad media de topónimos de posible origen antiguo.
Tras enunciar la aparición del caso en el *Nomenclátor* de 1863, Pabón comienza por reseñar, en relación a la voz, la existencia de otros de nuestro mismo tipo en los que, al elemento antiguo, se le suma un vocablo cerro- de origen claramente romance, incluyendo entre ellos, de un modo más específico, los de Cerromolino y Cerromuriano. La hipótesis del autor se basa acto seguido en el nombre personal *Lamius*, para el que expone paralelos en el ámbito francés extraídos de la obra de Kaspers y Skok. Morales Rodríguez toma el caso de Pabón de un modo expreso, haciendo uso de él para atestiguar el registro de

[2522] EDCS-08700789 = *CIL* II, 5497.
[2523] SUÁREZ ZARALLO, 1999, pág. 234.

uillae en el territorio de la antigua *Cartima* a través de la toponimia. Pese a ello, su propuesta antroponímica difiere de la planteada con anterioridad, haciendo partir su forma del nombre personal *Laminius*.
No se tiene constancia documental de la existencia del antropónimo *Laminius*, pudiendo haber sido generado por Morales Rodríguez como producto de una errata derivada de un cruce de información entre las propuesta de Pabón y el nombre de la población hispana de *Laminium* (Alhambra, Ciudad Real). La única alternativa constatada que se nos plantea a dicho nombre personal sería el de *Lamius*, registrado al menos en una ocasión, en femenino, en la provincia *Tarraconense*[2524]. Ante tal vía, debería asumirse únicamente la caída de la primera vocal del sufijo. Finalmente, carecemos de paralelos al caso, pero también de explicaciones alternativas para el mismo.

8.6.14. CERROMURIANO

Fuente: *Nomenclátor de 1940*, 1940: *Cerromuriano*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Mauriānus, Maurus*/*-a, Morius*/*-a, Murrius*/*-a* > *Mauriana*, *Maurana*, *Moriana*, *Murriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente ubicado en el término municipal de Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. Su única mención se produce en el *Nomenclátor* de 1940. El entorno geográfico del supuesto, aunque no muy preciso, debió comportar estimativamente una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
Ante el estudio del presente caso, tomado del *Nomenclátor* de 1940, Pabón maneja una entrada conjunta con la del topónimo analizado en la precedente y que, a su vez, remite a la que el mismo autor dedica a los múltiples topónimos que detentan una forma Moriana o Moriano por todo lo largo del territorio andaluz. Para más pormenores sobre la presente voz y su explicación, sencillamente remitimos al lector a lo expuesto ante Cerromuriano, en el apartado correspondiente a la provincia de Córdoba. De cualquier modo y dada la extrema proximidad y enorme similitud morfológica de dos voces compuestas homónimas, procedemos a valorar positivamente el ejemplar vivo y otorgar una baja evaluación al aquí tratado, por ser considerado como simple producto de un traslado producido a partir de aquel.

8.6.15. CHARANA (Almogía, Málaga)

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 516: *Charana*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Sarenus*/*-a*, *Sarius*/*-a*, *Sarus*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Sarena*, *Sariana*, *Sarana*, *Seriana*, *Serana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Almogía, en el área meridional de la provincia de Málaga. El topónimo aparece mencionado en el *Nomenclátor* de 1863, que lo identifica más concretamente con una casa de labor. Aunque no parece transmitirse en la actualidad bajo la forma consignada en el citado *Nomenclátor*, la ausencia en el mismo de la forma Cherina, también localizada en el mismo término, y la similitud morfológica de esta última con la nuestra, nos hace sospechar que ambos ejemplares pudieron corresponderse entre sí. A tal efecto, remitimos a la entrada dedicada a su parónimo malagueño, dentro del respectivo apartado. De cualquier modo, advertiremos que el término de Almogía en el que se ubicó el ejemplar, se caracteriza por demostrar una mínima densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando, por su proximidad a la cabeza de municipio y su posible vinculación con el tipo que nos atañe, los ejemplos constituídos por Cupiana y Sortán.
Pabón toma el presente caso del *Nomenclátor* de 1863, exponiendo acto seguido que su origen bien pudiera estar relacionado con el del topónimo extinto *Xarana*, documentado en las fuentes cristianas medievales en tierras de Jerez de la Frontera. Tras detenerse someramente en el estudio de este último caso, el autor procede a realizar su propuesta antroponímica, para la que comienza haciendo alusión al nombre personal *Sarus* y toda la serie emparentada con el mismo, representada por *Sarius* y *Sarenus*. En el supuesto, no obstante, de que la /a/ fuera en origen una /e/, Pabón alude a la alternativa que conformaría la familia de los antropónimos *Serus* y *Serius*, ya aludidos por el mismo ante el estudio del topónimo almeriense Serena.
Todo lo referente a la crítica antroponímica del ejemplar viene contenido en la entrada dedicada a su parónimo Jarana, en la provincia de Cádiz, a su vez quizá reducible al *Xarana* citado por Pabón. El proceso evolitivo implicado en las tres formas aludidas, únicamente se diferenciaría por las respectivas resoluciones de su consonante inicial, por lo general lógicas. También para los paralelos al caso remitimos a lo señalado ante el topónimo gaditano ya citado.

[2524] EDCS-69000086.

8.6.16. CORÍN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 577: *Corín.*
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, 126-127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Caurus*/-a/*Caurinus*, *Corius*/*-a*/*Corinus*/*-a*, *Curius* > *Caurina*, *Corina*, *Curiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad constructiva ubicada en el término municipal de Casabermeja, en el área oriental de la provincia de Málaga. El lugar aparece identificado en el *Nomenclátor* de 1863 con un molino harinero. El entorno asociado al territorio general del municipio en el que se enclavó el supuesto, manifiesta una mínima densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, que podría elevarse a alta en su sector meridional.
En una única entrada Pabón analiza el presente caso conjuntamente con otros dos de la misma provincia: uno de ello idéntico pero localizado en un término distinto, y el otro bajo la forma Corina. Para todos ellos propone con reservas un origen basado, bien en el antropónimo *Corius*, bien en el de *Caurus*, en relación al cual recuerda la existencia de un derivado *Caurinus*, también susceptible de servir de punto de partida al topónimo en cuestión. *Caurus* y *Caurinus*, si bien no tienen constatación documental en la Península Ibérica, ya fueron esgrimidos por Pabón para argumentar un posible origen antroponímico en el nombre de la localidad sevillana de Coria. Con la remisión a su teoría al respecto, desarollada unas páginas más adelante en su mismo artículo, Pabón cierra la entrada dedicada al citado conjunto de topónimos. Ante el análisis de las *uillae* del territorio de *Aratispi*, Morales Rodríguez únicamente localiza a partir del testimonio de la toponimia el presente caso. Para justificar su derivación, replica con exactitud la triple propuesta ya establecida con anterioridad por Pabón.
En relación a los antropónimos de partida defendidos ante el supuesto y su representación bética, puede acudirse a lo expuesto ante el topónimo sevillano Coria del Río. A ellos sumaremos por su interés particular ante la voz que nos concierne el nombre personal *Corinus*, registrado al menos en una ocasión en la *Tarraconense*[2525]. En su proceso evolutivo señalaríamos, según cada opción, la resolución en /o/ del diptongo /au/, cuando no su generación a partir de la apertura de la /u/, seguida de la esporádica caída de la primera vocal del sufijo y el más generalizado apócope de la vocal final originaria, presumiblemente /a/. Como paralelos y aparte del sevillano ya mentado o los expuestos en las dos entradas subsiguientes, referiremos el granadino Cauro y dos Coriana testimoniados, uno en la provincia de Sevilla y el otro en las fuentes medievales cristianas.

8.6.17. CORÍN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 578: *Corín.*
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 126-127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Caurus*/-a/*Caurinus*, *Corius*/*-a*/*Corinus*/*-a*, *Curius* > *Caurina*, *Corina*, *Curiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un molino harinero ubicado en el término municipal de Colmenar, en el área oriental de la provincia de Málaga. El lugar aparece identificado en el *Nomenclátor* de 1863 con una casa de viña con lagar. Pese a que el municipio en el que se enclavó el supuesto delata cierto aislamiento en relación a la presencia de topónimos de ascendencia antigua, por la concentración de ejemplos asociables a nuestro tipo desarrollada en dirección Sudoeste, puede evaluarse su contexto geográfico con una valoración entre media y media-baja.
El caso es incluido por Pabón en nuestro tipo toponímico junto a uno idéntico y otro muy semejante, todos ellos localizados en la provincia de Málaga. Para más pormenores sobre su teoría respecto al presente topónimo, consúltese la entrada precedente. A su vez y para todo lo concerniente a los antropónimos de partida, su representación en la *Baetica*, el proceso evolutivo del ejemplar o sus paralelos, volvemos a remitir a los pormenores y entradas ya referenciados en la entrada previa.

8.6.18. CORINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 556: *Corina*.
Bibliografía MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 453; PABÓN, 1953, págs. 126-127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Caurus*/-a/*Caurinus*, *Corius*/*-a*/*Corinus*/*-a*, *Curius* > *Caurina*, *Corina*, *Curiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Campillos, en el área septentrional de la provincia de Málaga. El lugar aparece identificado con una casa de huerta en el *Nomenclátor* de 1863. El municipio en el que se englobó el caso, no parece detentar una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. De hecho, los ejemplos más próximos, entre aquellos

[2525] EDCS-21000088.

relacionables con el tipo que nos incumbe, se disponen en un radio próximo a los 20 kilómetros respecto a la cabeza del término.
El caso es referido por Pabón junto a otros dos que, bajo la forma Corín, se reiteran en la provincia de Málaga. Para todos ellos realiza una triple propuesta antroponímica. Para más pormenores sobre la cuestión, consúltese la entrada dedicada al Corín ubicado por el *Nomenclátor* de 1863 en el término de Casabermeja y expuesta en este mismo apartado. Morales Rodríguez emplaza el supuesto que nos ocupa en el territorio de la antigua *Singilia Barba*, con el objeto de completar la relación de asentamientos rurales asociados al mismo por medio de la toponimia. En todo caso, la autora se limita a reproducir los presupuestos formativos ya esbozados por Pabón.
Para cualquier cuestión relativa al antropónimo de origen del caso, consúltese lo expuesto en la ya citada entrada dedicada al primero de los topónimos que, bajo la forma Corín, se reiteran en el presente apartado. En ella, a su vez, se remite a ciertos parónimos de la voz con vistas a la obtención de más detalles. Su proceso evolutivo, aunque similar al del caso recién citado, comporta un proceso menor, al omitir el apócope de la vocal final. Finalmente, y ante la cuestión de los paralelos al supuesto, remitimos nuevamente a lo señalado en las entradas correspondientes al topónimo granadino Cauro y a la forma Coriana reiterada en la provincia de Sevilla y en las fuentes medievales cristianas.

8.6.19. CORONINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo. III, 1865, pág. 589: *Coronina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Media (EA x + CD x + CG x + VA x + LL 1 + PT 2 – HA 0 = x).
Étimo: *Coronius*/*-a* > *Coroniana*/*Coronina.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Estepona, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. El caso se constata en el *Nomenclátor* de 1863, donde se identifica con una choza de labor. En el entorno estimado del supuesto se detecta una presencia media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, destacando a tal efecto la designación de la cabeza de municipio en la que se enclavó, cuya etimología ha sido eventualmente relacionada con el tipo que nos atañe.
Pabón propone como posible origen del caso el antropónimo *Coronius*, recordando la especial representación que dicho nombre personal tiene en el territorio peninsular. Tras ello y como paralelo acaba citando el topónimo italiano Corogna, que Pieri hacía derivar de una idéntica onomástica.
El nombre personal *Coronius*, junto a su equivalente femenino, se encuentra relativamente bien documentado en *Hispania*, si bien de un modo exclusivo en la antigua provincia *Lusitania*, y más concretamente en la ciudad de Mérida. Su evolución hacia la forma manifestada en el siglo XIX resulta nula o extremadamente sencilla, al poder implicar, a lo sumo, la caída de la primera vocal del sufijo. Por lo demás, carecemos de paralelos al caso dentro del contexto peninsular.

8.6.20. CURRIANA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Corius*/*-a*, *Curius* > *Coriana*, *Curiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Algarrobo, en el área oriental de la provincia de Málaga. El caso aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863. El entorno estimado del supuesto parece manifestar una densidad media de topónimos de ascendencia antigua, entre los que citaremos el de Vélez, así como, en relación con nuestro tipo, los de Burriana, Frigiliana y Sedella.
En una sucinta entrada, Pabón enclava el presente caso en el término municipal de Algarrobo a partir del *Nomenclátor* de 1863. Tras ello realiza su propuesta antroponímica, fundamentada, en principio, en el nombre personal *Curius*. Para la explicación de la presencia de una doble /r/ en la forma actual, el autor acude al testimonio aportado por el nombre personal *Curredius*, tomado de Schulze y que se supone que, como posible derivado de *Curius*, probaría la existencia de variantes de este último antropónimo dotadas de un sonido reforzado en dicha consonante.
El antropónimo *Curius* ha sido argumentado ante numerosos supuestos hispánicos, entre los que citaríamos el supuesto sevillano Coria, la voz Coriana, reiterada en la provincia de Sevilla y en las funtes medievales cristianas, también en el entorno dicha provincia, y finalmente las formas Corín y Corina, tomadas siempre de las fuentes contemporáneas, pero en apariencia extintas en la actualidad. Sin embargo, ante todos ellos se han defendido también otros nombres personales, de los cuales, al menos el de *Corius* podemos considerarlo igualmente válido para la derivación de Curriana. Las dos opciones recogidas se hallan ausentes del territorio específico de la *Baetica* en el que se emplazó nuestro ejemplar, si bien sí parecen

constatarse en las dos antiguas provincias colindantes. En relación a los paralelos, nos bastará con aludir a los recién referidos.

8.6.21. CUVIÁN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 971: *Cuvian*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Caluius*/*-a*, *Cupius*/*-a* > *Caluiana*, *Cupiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Martos, en el área sudoccidental de la provincia de Jaén. El topónimo aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863. Basándonos en su localización aproximada, al entorno geográfico del supuesto puede asignársele una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, comenzando quizá por el que designa a la propia cabeza de municipio.
Pabón, en una escueta entrada, se limita a establecer el posible origen antroponímico del caso. A tal efecto propone su presunta derivación a partir del nombre personal *Caluius*, opción que, basándose la probable relación del caso con el topónimo Cobián, antepone en todo caso a la de *Cupius*.
Si bien el nombre personal *Caluius* se encuentra bien atestiguado en el territorio de la *Tarraconense* en el que se englobó el caso, su proceso hasta la forma actual del topónimo se nos antoja difícil de sostener, al entrañar en la primera sílaba, aparte de la caída de la /l/, el drástico cierre de la vocal contenida en la misma. Es por ello que preferimos optar por tener en consideración de un modo preferente y casi unívoco el nombre personal *Cupius*, ausente de la epigrafía de la antigua provincia en la que se enclavó el supuesto, pero sí registrado en la de la *Baetica*. En su proceso evolutivo apenas cabría remarcar la transformación de la oclusiva, seguida del apócope de la vocal final. Como paralelos, siempre sólo desde el antropónimo *Cupius*, enunciaremos el gaditano Copina o el malagueño Cupiana, así como con más reservas la forma *Couiacum*, recogida por las fuentes tardoantiguas en la actual provincia de León.

8.6.22. FARIÁN

Fuente: PABÓN, 1953, pág. 137: *Farián*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 137.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: *Farius*/*-a*/**Farianus* > *Fariana.*
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Granada. El caso es recogido por Pabón, quien no da cuenta de la fuente de la que toma el caso. Al no haber podido precisar su identidad por otra vía, no podemos determinar ni su posible vigencia ni su contexto toponímico originario.
Pabón incluye el presente caso en una entrada monográfica, y para su interpretación comienza desestimando, antes que nada, una posible evolución a partir del nombre personal *Farius* recogido por Schulze. Escasamente más viable parece resultarle frente a él su derivado sufijado *Farianus*, exento de constatación en la Península Ibérica, pero sin embargo ya utilizado por Skok en Francia. Y es que, antes de dar cierre a su entrada, muestra un profundo recelo por la inmutabilidad aparente de la forma a través del tiempo, terminando por sugerir una posible vinculación etimológica con la explicación dada por Asín Palacios para el topónimo malagueño Faraján.
El nombre personal *Farius* no parece constatarse en *Hispania*, si bien denota varias manifestaciones en la propia ciudad de Roma. Por otra parte y aunque no podemos verificar ningún tipo de registro epigráfico para *Farianus*, sí podemos localizar una raíz antroponímica *Farin[…]* en la antigua provincia *Lusitania*[2526]. En la transmisión de la voz, destacaremos únicamente el apócope de la vocal final aunque, por contraste, advertiremos la ausencia de paralelos al ejemplar en la Península Ibérica. Finalmente, descartaremos en principio como hipótesis alternativa la señalada por Asín Palacios ante su parónimo Faraján, dada la disimilitud entre ambas formas. Y es que dicho autor, siguiendo lo expuesto por Simonet a partir del testimonio de Ibn al-Jatib[2527], le atribuiría al recién mentado supuesto malagueño un origen árabe que vendría a significar "alegre", "deleitoso"[2528].

8.6.23. FONTINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 552: *Fontina*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 6; PABÓN, 1953, pág. 128.

[2526] EDCS-42700216.
[2527] SIMONET, *Descripción*, pág. 89
[2528] ASÍN PALACIOS, 1944, pág. 105.

Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Fonteius*/*-a*, **Fontius*/*Fontinus*/*-a* > *Fonteiana*, *Fontina*/*Fontiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Marchena, en el área central de la provincia de Sevilla. En el *Nomenclátor* de 1863 viene identificado más específicamente como una casa-lagar. Su entorno toponímico manifestaría una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
El presente caso recibe por parte de Pabón una entrada monográfica en la que se comienza por proponer su derivación a partir de un nombre personal *Fontius* el cual, pese a que se advierte de que carece de constatación documental, se da como de muy posible existencia. De hecho, ésta viene planteada ya por Skok de cara a la explicación de algún topónimo francés. Paralelamente, se recuerda que sí está registrado un antropónimo *Fonteius* ya aducido por Pieri ante el topónimo italiano Fontiano. La entrada se cierra con una observación acerca de la similitud del caso con el de Alfontín citado Ibn al-Qutiyya: el autor sugiere que, más allá de que ambos puedan compartir un mismo origen, podrían incluso llegar a identificarse. Ruhstaller ha expresado con el presente supuesto la existencia de terminaciones en -ina argumentada con anterioridad por Pabón. Por lo demás, su propuesta antroponímica se basa únicamente en el hipotético nombre personal **Fontius*.
Cualquier cuestión referente a los antropónimos de partida propuestos ante el ejemplar se encuentra expresada en la entrada concerniente a su parónimo Alfontín, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales árabes. La opción más directa para la explicación de la forma sería, sin lugar a dudas, la constituida por *Fontinus*, desde la cual no se hallaría sometido a proceso lingüístico alguno. Como paralelos bástenos con referir los dos ya citados.
En otro orden de cosas, la identificación de Alfontín y Fontina resulta complejo, justificando plenamente que al primero le dediquemos una entrada monográfica en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación registrados en las fuentes árabes. Más allá de tal cuestión, la presencia de un artículo *al* en Alfontín debe prevenirnos respecto a la posibilidad de que el origen de ambas voces, más que con el nombre de un propietario, esté relacionado con un apelativo *fons*. La presencia de un posible sufijo genitivo permitiría mantener cierto margen de dudas respecto a la posible asociación de los dos casos a nuestro tipo toponímico, aunque advirtiendo ante nuestro supuesto específico, que también podría consistir en una terminación romance de carácter diminutivo.

8.6.24. FRONTÍN

Fuente: *Nomenclátor de 1888*, cuaderno 30, 1893, pág. 13: *Frontín*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Frontenus, Frontius*/*-a*/*Frontinus*/*-a* > *Fronteno, Frontiano*/*Frontino*.
Comentario: Nombre aplicado a una casa de viña ubicada en el término municipal de Benadalid, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. La forma es así citada en el *Nomenclátor* de 1888. El entorno estimado del supuesto manifiesta en la actualidad una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo citarse, por su proximidad al municipio en el que se enclavó, un total de dos ejemplares asociables a nuestro tipo: Líbar y La Taibona.
Pabón incluye el presente caso en una entrada conjunta que, encabezada por su nombre, incluye igualmente el topónimo granadino de Frontina y el gaditano de Puerto Frontino. En primer lugar, consigna la aparición de cada uno de los topónimos en las ediciones de 1863 y 1888 del *Nomenclátor*, y ya tras ello inicia su propuesta antroponímica. Ésta incluye los nombres personales de *Frontius* en primer lugar, así como de *Frontinus*, un derivado de este último, o incluso *Frontenus*, carente de constatación documental pero ya sugerido por Kaspers y Skok junto a los dos anteriores de cara a la explicación de toda una amplia nómina de supuestos franceses. Sánchez Salor, ante la inclusión en nuestro tipo del interesante caso cacereño Monfrontín, comienza por despejar un segundo elemento que estima el equivalente de dos de los tres ejemplos ya tratados por Pabón: el ya aludido de Frontina y el nuestro. Dicho autor también reduce las propuestas antroponímicas de este último autor a la de *Frontius*. Finalmente, Sánchez Salor termina desviando su atención sobre la antigüedad y proceso evolutivo del elemento inicial *mons* percectible en el supuesto que a él le concierne.
Para todo lo referente a la representación bética del antropónimo defendido ante la forma, consúltese lo expuesto en la entrada relativa a su parónimo gaditano, del que en su evolución se diferenciaría, aparte de por la imposición del elemento previo, por el apócope de la vocal final. A la aludida entrada, así como a la del cacereño Monfrontín, remitimos también en relación a los paralelos al caso.

8.6.25. GALUCHENA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXII: غلسانه; *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII: *Galuchena*; *Nomenclátor de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 589: *Huertas de Galuchena*; *Nomenclátor de 1888*, cuaderno 40, 1894, pág. 28: *Huertas de Galuchena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, págs. 104-105 y 116; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: **Callucius*, *Gallicus*/*-a*, **Gallucius*, *Galosus*/*-a* > *Calluciana*, *Galicana*, *Galluciana*, *Galosana*.
Comentario: Nombre aplicado a unas huertas situadas al Norte de la ciudad de Sevilla. El lugar aparece citado por vez primera en un anónimo botánico andalusí de los siglos XI-XII, bajo la forma غلسانه, volviendo a ser referido en numerosas ocasiones en la documentación bajomedieval como propiedad del cabildo catedralicio[2529]. Si bien aún se registra en los nomenclátores decimonónicos, la voz parece hallarse extinta en la actualidad, o al menos no figura en la cartografía vigente. En función de la ubicación estimada del ejemplar, puede presuponérsele al entorno geográfico del caso una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua segura o presumible.
El caso es incluido por primera vez por González en nuestro tipo toponímico, quien a través del testimonio del botánico musulmán en el que se incluye la primera referencia al mismo lo refiere bajo la forma Galichena. Para su interpretación arguye en todo caso una posible derivación a partir del nombre personal *Galicus*. Pabón, en la extensa entrada específica que le dedica, comienza por enumerar el nutrido conjunto de fuentes medievales en las que parece hacerse mención al topónimo, y entre las que se incluyen, aparte de al-Idrisi, el ya mentado tratado botánico de los siglos XI-XII y el *Repartimiento de Sevilla*. En el tratado botánico en cuestión, el topónimo citado lo hace en realidad bajo la forma *Galchena*, pero la reducción de uno a otro, en función de su razonable similitud y del lugar en el que parecen enclavarse, parece garantizar su plena identificación. Por su parte, en el *Repartimiento de Sevilla* figura bajo la forma *Galichena* o *Gallichena*, según las versiones del manuscrito. En relación a la propuesta antroponímica de Pabón, parece decantarse en principio por un nombre personal exento de constatación documental como lo es **Gallucius*. El autor pretende fundamentar la viabilidad de su tesis, aparte de en la lógica evolutiva del topónimo, en la existencia de un nombre personal que bajo la forma *Gallicius* debería hacer viable el considerar la presencia de variables extintas de su forma misma. Otros puntos de partida, como *Gallosus* o *Galosus*, parecen resultarle más improbables, admitiendo únicamente la alternativa que constituiría **Callucius*, de pensarse en la transformación de su consonante inicial. En fecha más reciente, Gordón Peral simplemente incluye el caso en una nota al pie, dentro del apartado que le dedica al topónimo Barbacena, para demostrar la presencia de nuestro tipo en el área sudoriental de la provincia de Sevilla, citando a colación del mismo la constatación de la ya aludida forma *Galichena*, a través del testimonio de González.
De todas las opciones esgrimidas ante el supuesto, sólo dos parecen hallarse testimoniadas de un modo efectivo a través de la epigrafía: *Gallicus*, transcripción predominante del *Galicus* sugerido por Pabón, y *Gallosus*. Además, su escasa difusión parece alejar ambas alternativas del contexto hispánico. En su proceso evolutivo, la vía más óptima viene establecida por *Gallosus*, al explicar con relativa facilidad la /u/ presente en la segunda sílaba de la forma vigente. Finalmente, hemos de advertir que carecemos de paralelos al ejemplar, pero también de explicaciones alterntivas al mismo.

8.6.26. GRAÑANA, La

Fuente: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45
Bibliografía: CAS
ILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Granius*/*-a* > *Graniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza ubicado en el término municipal de Guijo de Coria, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. Únicamente hemos sido capaces de detectar la existencia del topónimo que nos ocupa a través de la referencia al mismo efectuada por Casillas Antúñez. Sin poder descartar que permanezca vivo en la tradición oral, no hemos logrado localizarlo por vía ni de la cartografía ni de las fuentes textuales, de ahí que lo incluyamos en principio dentro del presente apartado. El entorno del caso denota una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, debiendo destacarse a tal efecto la proximidad de dos supuestos asociables a nuestro tipo: Arrago y Vinanciano.

[2529] HERRERA, Francisco; OLMEDO, Fernando; QUILES, Fernando; y RECIO, Álvaro: "El marco agrario. Historia y paisaje". En *Cortijos, haciendas y lagares. Provincia de Sevilla*, vol. I. Madrid, 2009, págs. 52-53.

Casillas Antúñez se limita a incluir el presente caso dentro de una nómina de ejemplos tomados de la tierra de Coria, que el autor vincula a nombres de *possessores* de un modo superficial. De cualquier modo, omite cualquier tipo de propuesta formativa para el supuesto.
Respecto a una posible propuesta antroponímica, pese al silencio mantenido por Casillas Antúñez al respecto, debemos intuir que lo haya sido equiparado a una serie de parónimos que denotan una enorme semejanza formal con él. Es por ello que le hemos trasladado la interpretación ya esgrimida por Menéndez Pidal para el Grañena ilerdense, fundamentada en el nombre personal *Granius*. La representación de dicho antropónimo en la *Lusitania*, así como en el resto de las provincias hispanas, resulta común. Desde la perspectiva evolutiva, el caso mostraría el interés de denotar un proceso similar al perceptible en la forma Grañena, pero con la omisión del fenómeno de imela que afecta a esta última. Aparte del citado Grañena ilerdense, se detecta una voz idéntica a esta última en la provincia de Jaén, a la que sumaremos como paralelo un Grañina registrado en la de Cádiz. Con todo, ante el caso siempre recaerá la duda desprendida de su dudosa manifestación registral, la cual nos obliga a contrarrestar mínimamente su evaluación mediante una incierta alternativa explicativa.

8.6.27. ILLENA

Fuente: *Deslinde de los términos de Jerez con Lebrija, Arcos, Alcalá y Medina*[2530], 1274: *Illena*; *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 708: *Illena*.
Bibliografía: MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, págs. 106-107.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Illius*/*-a*, *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Illiana*, *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término de Arcos de la Frontera, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. El topónimo es citado desde el siglo XIII, apareciendo aún registrado a mediados del siglo XIX, a través del *Nomenclátor* de 1863, donde se constata como unas casas de labor. Sin embargo, no existe ningún testimonio cartográfico que avale su preservación en la actualidad. Podemos evaluar el entorno toponímico general del municipio en el que se enclavó el supuesto con una mínima valoración media.
Tras referir la primera constatación documental del caso, Pabón procede a establecer su presumible derivación a partir del antropónimo *Iulius*, aunque sin desechar la posibilidad de que también haya podido haber evolucionado tomando como punto de partida los nombres personales *Ilius* e *Illius*. Finalmente y como paralelos extrapeninsulares, recoge de Kaspers los topónimos franceses Illac, Illat, Illiat, Illies e Illy. Montenegro Duque debe tomar el caso del propio Pabón, incluyéndolo en un escueto listado de ejemplos de la terminación -en, -ena, que justifica en base al influjo de la lengua árabe sobre un sufijo original *-ana*. Resulta superfluo mencionar la suprarrepresentación epigráfica del nombre personal *Iulius*, cuando no también de su derivado *Iulianus*, en cualquiera de las provincias romanas, incluida, por supuesto, aquella en la que se emplazó el supuesto, esto es, la *Baetica*. Más compleja resulta la propuesta basada en *Illius*, debido a las escasas manifestaciones de tal antropónimo, en todo caso producidas fuera de los límites de la Península Ibérica. Tomando en principio, pues, como punto de partida el de *Iulius*, en su proceso se vería sometido a una evolución semejante a la planteada ante su parónimo guadalajareño Illana, si bien con el matiz de intervenir en la misma un fenómeno de imela bien testimoniado en todo el área andaluza. En relación a los paralelos y aparte de los hasta aquí mencionados, señalaremos todos aquellos expresados en la entrada dedicada al supuesto cacereño Jola. Finalmente y ante la falta de concreción de los límites del territorio astigitano en la zona, podría sugerirse que el topónimo hubiera evolucionado a partir del *Iulianum* constatado en la epigrafía anfórica y adscrito al control de la antigua ciudad de *Astigis*.

8.6.28. LANTÍN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 665: *Lantín*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 8).
Étimo: **Lantius* > *Lantiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un núcleo poblado ubicado en el término municipal de Torrox, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo aparece constatado en el *Nomenclátor* de 1863. En el entorno estimado del supuesto se asiste a una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Tomando como referencia la población de Torrox, que en sí entraña un posible origen latino basado en el apelativo *turris*, en un radio estimado de unos 10 kilómetros asistimos a la presencia de un total de tres ejemplares vinculables al tipo que nos ocupa: Burriana, Frigiliana y Maro.

[2530] Doc. citado en *Memorial Histórico Español*, vol. I. Madrid, 1851, pág. 299.

En una escuetísima entrada monográfica y una vez que se consigna la aparición del caso en el *Nomenclátor* de 1863, Pabón se limita a plantear entre interrogantes una posible formación del caso a partir del antropónimo *Lantius*, el cual recoge el autor de la obra de Schulze sobre la antroponimia latina.
Pese a que carecemos de constataciones registrales del antropónimo propuesto ante la forma, al menos a través de la epigrafía, su raíz parece hallarse presente en nombres personales como el de *Lanticus*, constatado al menos en una ocasión en la ciudad de Roma. Su proceso evolutivo desde tal opción resultaría plenamente regular, al entrañar tan sólo dos procesos que afectarían a la caída de las dos vocales presentes en el sufijo asociado al mismo. Un idéntico punto de partida ha sido considerado en la Península Ibérica ante ejemplos como los de Castrolanzán (Lugo), Lanzá (Coruña) y Llanzà (Gerona), que procederemos a considerar como paralelos al supuesto.

8.6.29. LINARA

Fuente: *Nomenclátor de 1940*, 1940: *Linara*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 153.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 6 = 1).
Étimo: *Linarius* > *Linaria*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en un punto impreciso de la provincia de Málaga. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclátor* de 1940. Dada su imprecisa ubicación, no podemos valorar el contexto geográfico del ejemplar.
Pabón le dedica al presente caso una sucinta entrada monográfica en la que, pese a estimar como muy probable una derivación a partir del vocablo *linaria*, con el sentido de "campos de lino", no quiere dejar de plantear la remota posibilidad de una vinculación con nuestro tipo toponímico. El antropónimo propuesto a tal efecto es el de *Linarius*, ya utilizado previamente por Dauzat y Kaspers para explicar los en Francia los nombres de lugar Lignerac[2531] y Lindry[2532], respectivamente. Antes de dar por cerrada la entrada, Pabón pone en relación el caso con el almeriense Magara, dada la semejanza establecida en sus correspondientes terminaciones y su evolución.
El nombre personal *Linarius* apenas se encuentra registrado en una ocasión, en *Africa proconsularis*[2533]. Su proceso hasta la forma constatada resultaría lógico, al entrañar apenas la caída de la /i/ en la tercera sílaba, al tiempo que la aplicación de tal antropónimo carecería de paralelos en la Península Ibérica. Como alternativa explicativa consideramos cabal, en todo caso, la vía abierta por un fitónimo colectivo.

8.6.30. LIZANAS

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 171: *Lizanas*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722; PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Licius*/*-a*, *Lissius* > *Liciana*, *Lissiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado en el término municipal de Purchena, en el área occidental de la provincia de Almería. El lugar aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863 como una almazara. El término en el que se situó el supuesto denota una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los que destacaremos varios ejemplos asociables a nuestro tipo, con especial mención a la designación de la propia cabeza de municipio.
Pabón recoge el presente caso, comenzando por dar cuenta de su identificación con una almazara y su registro en el *Nomenclátor* de 1863. Aunque con reservas, el autor propone una posible formación del caso a partir de los nombres personales *Licius*, *Liccius* o *Lissius*. Como paralelos a la aplicación toponímica de éstos y, tras esgrimir en Cataluña el constituido por el topónimo Llisà, consigna la existencia de otros más en Francia, tomados de los respectivos trabajos de Aebischer, Skok y Kaspers. Ante la defensa de la inclusión en nuestro tipo del topónimo cacereño Mingalozano, Sánchez Salor comienza por despejar un elemento inicial Minga-, para proceder a reducir la porción restante de este hipotético compuesto al nombre personal *Lucius*. Y a tal efecto, enumera toda una serie de ejemplos de la aplicación toponímica de este común antropónimo. Pero también continúa indicando su posible relación con otros casos en los que se manifiesta una terminación -zana similar a la que detenta Mingalozano, siendo aquí donde introduciría otros dos ejemplos tomados de Pabón: el sevillano Lapizana y el que aquí nos ocupa. Finalmente, termina por recordar la derivación de Lizanas a partir de *Licius*, establecida por el citado autor.
De los dos antropónimos defendidos ante el caso, el de *Licius*, bajo su variante femenina, se constata apenas en una ocasión en *Hispania*, y más específicamente en la provincia *Lusitania*. Por su parte, de *Lissius* no

[2531] DAUZAT, 1960, pág. 274.
[2532] KASPERS, 1914, pág. 100.
[2533] EDCS-14900194 = *CIL* VIII, 235.

hallamos un claro testimonio en la epigrafía peninsular. En la lógica evolución desde sendas propuestas, su aparente terminación plural podría remitir, como en otras ocasiones, a la esporádica alusión de una realidad dual por parte del topónimo. Finalmente, señalaremos la inexistencia de más paralelos al ejemplar que los ya mencionados.

8.6.31. LUBIÁN (Córdoba, Córdoba)

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 28: *Lubián*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Lupius*/*-a*/*Lupianus*/*-a* > *Lupiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. El entorno del actual municipio cordobés manifiesta una concentración entre alta y media de topónimos de posible origen antiguo, según el área del mismo en el que nos situemos. Dada la imprecisa localización del ejemplar, le asignaremos prudencialmente a su contexto geográfico una mínima valoración media.
Para la interpretación del caso, Pabón sugiere con reservas el antropónimo *Lupius*, un nombre personal ya planteado por Skok ante el análisis de numerosos ejemplares franceses. Entre estos últimos recoge Pabón como paralelos los de Loupiac, Lupiac y Loupian. Sin embargo y como argumento contrario a dicha hipótesis, procede al final de la entrada dedicada al caso a recordar cierta tesis de Aebischer[2534].
Pese a que el nombre personal *Lupius* parece no testimoniarse en la Península Ibérica de un modo claro, sí lo hace su equivalente sufijado *Lupianus*, el cual se registra al menos en una ocasión dentro del territorio bético[2535]. En el proceso intuible desde una presunta forma inicial *Lupiana* hasta la registrada en el siglo XIX, debería conjeturarse fundamentalmente la mutación entre las oclusivas /p/ > /b/, habitual en la lengua árabe, seguida del apócope de la vocal final. Finalmente, y en relación a los paralelos al caso, remitiremos a lo expuesto ante su parónimo guadalajareño Lupiana, aunque con especial mención a un *fundus* citado en la epigrafía anfórica de la *Baetica* bajo la forma *Lupianum* el cual, ante la imprecisión de la fuente en torno a su ubicación, no puede descartarse que se correspondiese con nuestro ejemplar.

8.6.32. LUCENA

Fuente: *Nomenclátor de 1940*, 1940: *Lucena*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, págs. 108.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un molino ubicado en el término municipal de La Rambla, en el área central de la provincia de Córdoba. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. El entorno estimado del supuesto denota una concentración entre media y media-baja de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. Entre los más próximos al término en el que se englobó, destacaremos únicamente y con reservas el de Montalbán de Córdoba, a unos 3 kilómetros al Sur de su cabeza de municipio.
Al recoger el caso junto a otros posibles derivados de *Lucius*, Pabón da cuenta expresamente de la posibilidad de que este microtopónimo en concreto se haya formado más bien a partir del apellido de un habitante del lugar y que se atenga, por lo tanto, a una formación moderna. A través de su artículo sobre los nombres de los *possessores* en la provincia de Cáceres, Sánchez Salor cita la reiteración de Lucena en Andalucía como paralelo explicativo de tres de los supuestos analizados por él: Mingalozano, Aluche y Lucia. Años más adelante, el mismo autor emplea el ejemplo, también a partir de una cita muy genérica, para utilizarlo como ejemplo paradigmático de nuestro tipo.
Para todo lo referente a los antropónimos de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al ejemplar, remitimos a grandes rasgos a lo expuesto en la entrada relativa a la conocida cabeza de municipio cordobesa que constituye un supuesto de homonimia plena al mismo. De cualquier modo y abundando en las consideraciones de Pabón, podemos interpretar el presente caso en función de un fenómeno de traslado toponímico efectuado a partir del nombre de la localidad recién aludida, por mediación quizá de un poblador procedente de ésta. En la interpretación moderna del supuesto abundaría en cualquier lugar el carácter microtoponímico del mismo y la ausencia de documentación con la que probar su antigüedad.

8.6.33. LUCENA

[2534] AEBISCHER, *Études*. pág. 103.
[2535] EDCS-32602274 = *CIL* II, 6257.

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 514: *Lucena*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Motril, en el área meridional de la provincia de Granada. El topónimo aparece referido en el *Nomenclátor* de 1863, donde se identifica con una casa de labor. El entorno estimado del caso puede valorarse que debió de constar una mínima densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo, entre los cuales citaremos tres vinculables a nuestro tipo, dispuestos en un radio inferior a los 10 kilómetros en torno a la cabeza de municipio: Calonca, Carchuna y La Taiba.
Pabón introduce el presente supuesto en nuestro tipo en el momento en el que se detiene a recoger de manera conjunta toda una serie de topónimos bajo las formas Lucena y Luchena. A tal efecto, se limita a dar cuenta de su ubicación en el término de Motril, resultando, por lo demás, otro posible derivado del antropónimo latino *Lucius* a tener en cuenta dentro de la amplia nómina que de ellos se manifiesta en el territorio andaluz. Sánchez Salor debe volver a aludir indirectamente en dos de sus trabajos al topónimo que nos concierne, tal y como sucedería con otros ejemplos semejantes, entre ellos el aludido en la entrada precedente, a la que remitimos para más pormenores.
Al igual que en la entrada precedente, en la actual remitimos a grandes rasgos a lo expuesto ante el Lucena preservado en el elenco vigente de la provincia de Córdoba. Sin embargo, también volvemos a remarcar que el caso cuenta con un margen general de adscripción a nuestro tipo toponímico bastante bajo: como la mayoría de sus homónimos, consiste en un supuesto sin otro testimonio para su datación antigua que su forma misma, pudiendo tratarse de un mero traslado generado bajo el dominio lingüístico romance.

8.6.34. LUCENA

Fuente: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; ROHLFS, 1961, pág. 355; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Málaga. El caso es citado por Menéndez Pidal a través de su artículo sobre el sufijo -ena. Debido a la imprecisión de su localización, no somos capaces de evaluar el contexto geográfico del ejemplar.
El mencionado Menéndez Pidal, que recoge el presente nombre de lugar junto a una serie supuestos semejantes localizados en las provincias de Córdoba, Huelva, Granada, Castellón, Zaragoza y Evora, lo hace derivar del antropónimo *Lucius*. Junto a la forma que nos concierne y vinculados también con el mismo antropónimo, alude a otros ejemplos, tanto peninsulares como franceses o italianos, para cuya prolija enumeración remitimos al lector a la entrada dedicada en nuestro catálogo al Lucena cordobés, sin duda la localidad más importante a día de hoy de cuantas llevan está designación. Rohlfs debe hacer referencia al caso al aludir de un modo muy superficial a la constatación de la forma que nos concierne dentro del territorio andaluz y a un tiempo manifestar basar su nómina en la de Menéndez Pidal. Y lo mismo debe suceder con Pabón, quien vuelve a recoger nuestro ejemplo, pero únicamente para referirlo dentro del listado que ofrece con los topónimos analizados por Menéndez Pidal dentro del territorio andaluz en asociación con nuestro tipo toponímico. Más adelante, el mismo Pabón enumera una serie de supuestos particulares de la reiteración de la forma Lucena por toda Andalucía, llegando a localizar hasta tres sólo en la provincia de Málaga a través del *Nomenclátor* de 1863. Montenegro Duque ha de aludir también a este caso, dado que basa expresamente su escueta nómina de ejemplos del sufijo -ena en Menéndez Pidal. Para la explicación de tal sufijo, acudirá no obstante a su paso por la lengua árabe. Y diez años después de su artículo original, Rohlfs recoge nuevamente nuestra forma, sin duda replicando de un modo sintético su propia nómina precedente. Entendemos que Galmés de Fuentes, al nutrirse de Menéndez Pidal de un modo expreso, vuelve a consignar este problemático ejemplo, tomándolo como paralelo al Lucena cordobés. Sánchez Salor debe retornar también sobre el caso, bajo las mismas premisas que ante el primer homónimo a esta voz, incluido en el presente apartado.
Desde un plano teórico, podríamos trasladar al caso la crítica planteada ante el supuesto recién mencionado. Sin embargo y de un modo más particular, matizaremos que hemos incluido el presente caso en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación por no llegar a poder precisar realmente a qué nombre de lugar malagueño alude Menéndez Pidal en su artículo o, a partir de él, todos los autores que se hagan eco de su mención. Y es que, no existiendo en la provincia de Málaga ninguna localidad de entidad que detente la designación Lucena, podría relacionarse con cualquiera de los tres ejemplos recogidos por

Pabón. Pero también con un cortijo localizado en el término municipal de la capital provincial o incluso con una fuente existente en el casco urbano de Alhaurín el Grande. Para una referencia más detallada sobre todos ellos, nos remitimos a sus respectivas entradas. De cualquier modo, no podemos llegar a valorar el supuesto como un falso historiográfico.

8.6.35. LUCENA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1863, pág. 587: *Lucena*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Ríogordo, en el área nororiental de la provincia de Málaga. El lugar aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863 como unas casas de huerta. El entorno toponímico estimado del supuesto pudo manifestar una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, resultando el más destacado, entre aquellos vinculables a nuestro tipo sitos en las inmediaciones del municipio de Riogordo, el de Periana.
En la entrada general que Pabón les dedica a todos aquellos topónimos andaluces bajo la forma Lucena o Luchena, el autor refiere muy superficialmente la constatación de tres que, con la primera de ellas, se reiteran en el territorio malagueño. Se trata en todo caso de microtopónimos tomados del citado *Nomenclátor* de 1863, de los que Pabón se limitará a consignar los respectivos municipios en los que dicha fuente afirmaba que se encontraban ubicados. El primero se situaría en el de Riogordo, el segundo en el de Viñuela y el tercero en el de Villanueva de Algaidas. Al nutrirse del trabajo de Pabón, Sánchez Salor debe volver a referirse al presente caso en dos artículos bastante distanciados en el tiempo. Para más pormenores al respecto, remitimos a la primera de las entradas que, bajo la forma Lucena, se reiteran en el presente apartado.
Menéndez Pidal cita un supuesto idéntico al nuestro en la provincia de Málaga, pero de un modo tan genérico que no podemos determinar si podría identificarse con cualquiera de los tres referidos por Pabón, incluido el presente, o bien con los localizados en la actualidad en los términos de Málaga y Alhaurín el Grande, respectivamente. Para más pormenores al respecto, remitimos a la entrada precedente. De igual modo, todo lo referente al antropónimo de partida, su representación local, el proceso lingüístico implicado en la evolución de la voz o sus paralelos, viene expresado en la entrada que le dedicamos al conocido topónimo cordobés homónimo al nuestro, dentro del correspondiente apartado. En otro orden de cosas, Lucena consiste en una forma muy reiterativa en la toponimia andaluza y que, en ausencia de testimonios ajenos al de la propia apariencia del caso, resulta difícil no adscribir a la órbita lingüística romance, pudiendo obedecer simplemente al recurrente fenómeno de los traslados toponímicos, como hemos indicado ya ante otros de los Lucena tratados en el apartado presente.

8.6.36. LUCENA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, 1863: Lucena.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a unas casas de labor ubicadas en el término municipal de Viñuela, en el área oriental de la provincia de Málaga. El lugar aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863. El topónimo se emplaza en un ambiente con una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. En un radio máximo de unos 10 kilómetros en torno a la cabeza de municipio, pueden localizarse hasta dos ejemplos asociables a nuestro tipo con una valoración media: Catana y Sedella.
En relación a lo expuesto ante el caso por parte de los diferentes autores que lo han tratado, siquiera sea superficialmente, remitimos al lector a la entrada precedente, así como a la primera de las expuestas bajo una forma homónima dentro del presente apartado. Para todo lo concerniente a sus antropónimos de partida, su proceso evolutivo o sus paralelos, volvemos a acudir a lo expuesto ante el nombre de la localidad cordobesa de Lucena, pero siempre con el matiz, respecto a su posible formación romance, de que, en base

a su reciente constatación documental, el supuesto pueda haberse generado como mero producto de un traslado toponímico.

8.6.37. LUCHINA, Pilar de

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 687: *Pilar de Luchina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblado ubicado en el término municipal de Vélez-Málaga, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo figura en el *Nomenclátor* de 1863, donde aparece identificado con unas casas de viña. Aunque no hemos logrado localizarlo en la cartografía vigente, su precisa ubicación en el actual término de Vélez-Málaga nos permite conferirle a su contexto geográfico una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, comenzando por el primer elemento de la designación de la cabeza de municipio, al parecer evolucionado a partir de la expresión latina *uallis*[2536].
Pabón, en su trabajo sobre los derivados de nombres de propietarios hispanorromanos en Andalucía, esboza la posibilidad, en una entrada monográfica, de que el presente topónimo pueda hallarse vinculado con los numerosos Lucena y Luchena, en cuyo caso sería bastante plausible que evolucionase del antropónimo latino *Lucius*.
Al igual que en las entradas previas, remitimos a la correspondiente al topónimo cordobés Lucena para todo lo relativo a la amplia representación bética de los antropónimos de partida barajados ante el caso. En el proceso particular que afecta a nuestra forma, recalcaremos la palatalización de la consonante contenida en la segunda sílaba, así como la caída de la primera vocal del sufijo. Los paralelos al ejemplar vuelven a poder replicar lo señalado ante su ya mentado parónimo cordobés. Nos interesa destacar que la singularidad morfológica del supuesto podría avalar de algún modo su antigüedad, por contraste con algunas de las reiteraciones de la voz Lucena, que cabrían ser explicadas como mero producto de traslados toponímicos.

8.6.38. LURIA

Fuente: MADOZ, 1845-1850, vol. VIII, pág. 325: *Luria*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Lurius*/*-a* > *Luria*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Garrovillas, en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. Su entorno toponímico estimado demuestra a día de hoy una densidad entre media y media-alta de topónimos de ascendencia antigua.
El caso es incluido en nuestro tipo por Sánchez Salor, quien comienza por identificarlo y ubicarlo a partir de Madoz. Como propuesta antroponímica, plantea como bastante seguridad la de *Lurius*, del que declara que se tiene constancia de un derivado onomástico, *Luriacus*, dentro del mismo territorio peninsular, y más concretamente en Ginzo de Limia (Orense)[2537]. Este último se mostraría, según él, idéntico a un antiguo topónimo testimoniado en la Galia (actual Lucey), que tomaría de este modo como paralelo sufijado del nombre de lugar que nos ocupa.
El antropónimo defendido por Sánchez Salor ante el supuesto se encuentra registrado en el territorio lusitano al menos en una ocasión, bajo su variante femenina[2538], lo que podría redundar en unas mayores posibilidades de verificación para su propuesta. Su proceso evolutivo hacia la forma vigente resultaría nulo. Como paralelo sufijado al ejemplar destacaremos en la provincia de Badajoz el de Luriana, si bien ha sido explicado a partir de otras vías en función de su registro pretérito bajo la forma Loriana.

8.6.38. MACENA, Huerta de

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 594: *Huerta de Macena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Macius*/*-a*/**Macinus*, *Matius*/*-a*/*Matienus*/*-a* > *Maciana*/*Macina*, *Matiana*/*Matiena*.
Comentario: El topónimo aparece mencionado en el *Nomenclátor* de 1863, donde aparece identificado con una casa de huerta. Su entorno geográfico estimado demostraría una densidad entre media-alta y alta de topónimos de origen antiguo, con especial mención a la propia cabeza de municipio, cuya designación procede de la primitiva *Nabrissa*.

[2536] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 357.
[2537] *CIL* II, 5624.
[2538] EDCS-05500133 = *CIL* II, 123

Este es el tercero de los tres casos que Pabón analiza como posibles derivados del nombre de un propietario a partir de la teoría ya esbozada por Menéndez Pidal en torno al alicantino Machenas. Como propuesta antroponímica, a los nombres de *Macius* y *Matius* sugeridos por Menéndez Pidal (junto con sus respectivas variantes con consonante duplicada), Pabón suma un derivado sufijado del segundo ya mentado por Schulze, *Matienus*. También de Schulze toma nuestro autor el *cognomen* de una ciudad de Sabina citada por Dionisio de Halicanaso, Ματιήνη, dando a entender que podría haber intervenido en el origen del topónimo de una manera indirecta.
Aunque un caso semejante, procedente de la provincia de Jaén, ha sido asociado por Morales Rodríguez a un supuesto antropónimo *Macinus*, hemos de advertir que este último no encuentra un claro correlato en las fuentes textuales[2539]. Antes bien, debemos conjeturar que ha sido deducido por la autora a partir de *Macius*. De cualquier modo, ninguna de las opciones aportadas ante el presente ejemplar u otros similares encuentran reflejo en la *Baetica* en la que se emplazó nuestro supuesto en particular, aunque sí en otras de las provincias hispanas, como analizamos en las entradas correspondientes al supuesto jienense recién citado o a su parónimo almeriense Macenas, a cuyas respectivas entradas remitimos además para cualquier cuestión relativa a sus escasas singularidades evolutivas, sus paralelos o su posible explicación alternativa.

8.6.40. MAGENA

Fuente: *Documento*, Siglo XVIII: *Maxcena*; *Nomenclátor de 1863*, vol. II, 1864, pág. 461: *Magena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 109.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Maricus*/*-a*/*Maricanus*, *Marsius*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a*, *Marssus* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Maricana*, *Marsiana*, *Martiana*, *Marssana*.
Comentario: Nombre aplicado a unas casas de labor ubicadas en el término municipal de Gójar, en el área central de la provincia de Granada. La primera referencia al caso parece producirse en el siglo XVIII, figurando en aquel momento bajo la forma *Maxcena*. En el *Nomenclátor* de 1863, se constata ya con la apariencia recogida por Pabón. El topónimo parece no haber subsistido de un modo directo hasta la actualidad, o al menos no figura en la cartografía vigente, debiendo haber sido absorbido por la expansión urbana de la cabeza de municipio. Con todo, las reducidas dimensiones del municipio en el que se enclavó, permiten aseverar que su entorno toponímico manifestó una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, con especial mención al tipo que nos atañe.
Pabón le dedica una extensa entrada al caso, en la que comienza por dar cuenta de las múltiples formas con las que se manifiesta el topónimo en la documentación local. Entre ellas da cuenta más específicamente de las de *Maxcena*, *Marcena*, *Marzena*, *Marxena*, *Marjena* y *Mahena*. El autor considera en relación a tal multiplicidad que la /r/ debe ser original, mientras que tanto la forma Mahena como la que él recoge como coetánea, Magena, son producto de un fenómeno de ultracorrección. Como paralelo para la caída de la /r/, Pabón alude al proceso seguido en el topónimo almeriense de Zurgena. Y ya tras ello, inicia su propuesta antroponímica a partir de la reconstrucción de una hipotética forma original *[uilla] Maricana*. Ésta, a través de unos estadios intermedios *Margana* y *Marjana*, habría dado lugar al topónimo *Marjena*, en la que la /e/ del sufijo sería producto de la imela. Ante la posibilidad, sin embargo, de que la forma más próxima a la original fuese la de *Marxena*, el autor prefiere pensar en los antropónimos *Marssus* y *Marsius*, aunque sin excluir en última instancia el más común *Marcius*.
Repasando ordenadamente las diferentes alternativas barajadas por Pabón, la de *Maricanus* apenas se registra en dos ocasiones en Italia, si bien su radical *Maricus*, igualmente válido para la explicación de la forma, se testimoniaría al menos en una ocasión en *Hispania*, en la provincia *Tarraconense*[2540]. De la misma provincia proceden las únicas alusiones hispanas a *Marssus*, mientras que *Marsius* únicamente se documenta en ambientes ajenos a la Península Ibérica. Por contraste, la extensa representación bética de *Marcius*, junto a *Martius* y sus correspondientes derivados sufijados, apenas merece ser comentada. Desde esta última vía cabría quizá añadir el antropónimo *Marcus*. El proceso lingüístico implicado, fuertemente condicionado por la fijación de la verdadera forma inicial de la voz, ha sido ya convenientemente expresado con anterioridad en sus principales rasgos. En última instancia, la mayoría de los paralelos al caso le vendrían facilitados únicamente de tenerse como punto de partida *Marcius* o *Martius*, remitiéndose para ello a lo expuesto ante el topónimo almeriense Marchena, así como también ante el granadino Maracena.

8.6.41. MALLÉN

Fuente: *Nomenclátor*, 1863: *Mallén*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727; PABÓN, 1953, pág. 109.

[2539] MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 103.
[2540] EDCS-05600397 = *CIL* II, 5069.

Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Mallius*/*-a*/*Mallianus* > *Ammaiana*, *Malliana*.
Comentario: Nombre apocado a un caserío ubicado en el término municipal de Lucena. El lugar aparece recogido en el *Nomenclador* de 1863, aunque no parece haberse transmitido hasta el presente. Pese a la imprecisa localización del supuesto, puede aseverarse para su entorno geográfico, como mínimo, una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo, destacando entre los mismos el ejemplo constituído por la propia cabeza del municipio al que perteneció, muy presumiblemente derivado a partir de la onomástica de un *possessor*.
Éste es el segundo de dos casos idénticos recogidos por Pabón en la provincia de Córdoba a través del citado *Nomenclátor*. Para establecer su relación con nuestro tipo, se fundamentaba en el estudio por Menéndez Pidal de un supuesto de homonimia plena existente en la provincia de Zaragoza, el cual haría derivar de los antropónimos *Malius* y *Mallius*. Por lo demás y en relación a los citados nombres personales, Pabón terminaba trayendo a colación los topónimos Mallena y Mayena, reiterados en las provincias de Sevilla y Córdoba. Sánchez Salor debe volver a hacer alusión al presente caso, dado que, al citar la forma como paralelo al cacereño de Las Mayas, únicamente refiere su registro en la provincia de Córdoba y su estudio por Pabón. En cualquier caso, su propuesta para el ejemplo que nos ocupa se limita a transmitir la defendida con anterioridad.
Para obtener más detalles en torno a nuestra crítica a las propuestas antroponímicas señaladas ante el supuesto, puede consultarse lo expuesto ante su homónimo cordobés. Desde un plano teórico y al igual que hiciésemos ante los numerosos homónimos y parónimos al caso, sumaremos a las alternativas antroponímicas esgrimidas ante el mismo la de *Ammaius*, aunque siempre bajo los condicionantes expresados en la entrada correspondiente al Mallén recién mencionado, a cuya entrada remitimos también para todo lo concerniente a su proceso lingüístico o sus paralelos. La ausencia de documentación remota para el caso, así como su extrema similitud al apellido formado a partir del conocido supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Zaragoza, deben condicionar sus posibilidades de adscripción efectiva al nombre de un *possessor*. Igual sucedería con otro supuesto idéntico al presente, localizado en el término cordobés de Posadas y que, debido a que ni tan siquiera figura en fuentes anteriores al Siglo XX, hemos optado por excluir de nuestro tipo.

8.6.42. MANFRONTÍN

Fuente: *Índice de Fincas Rústicas del Registro de la Propiedad*[2541], 1863: *Manfrontines*.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 45, 225 y 608.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Frontenus*, *Frontius*/*-a*/*Frontinus*/*-a* > *Fronteno*, *Frontiano*/*Frontino*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo y un paraje ubicados en el término municipal de Coria, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. En el entorno parecieron existir igualmente dos variantes en plural del mismo topónimo que, bajo las formas Los Manfrontines y Los Manfrontinos, debieron de remitir, a nuestro entender, a una idéntica realidad, por lo que no segregaremos entradas específicas para los mismos. No hemos sido capaces de localizar la fuente de la que toma Casillas Antúñez el presente caso, no pudiendo descartarse que lo haya extraído de un testimonio oral y que, por lo tanto, se encuentre vivo. De cualquier modo, sólo hemos podido rastrear su existencia, fuera de la cita del mencionado autor, a través del Registro de la Propiedad consultado por el mismo. El entorno toponímico estimado del supuesto parece manifestar generalizadamente una densidad alta de nombres de lugar de origen antigua, presididos por la designación misma de la cabeza de municipio, de verificada ascendencia prerromana. En torno a esta última y limitándonos a un radio de 10 kilómetros, pueden localizarse un total de cinco ejemplos asociables a nuestro tipo: Matriana, Morcillo, Patana, Provincio y Vinanciano.
El caso es aludido en relación a nuestro tipo por Casillas Antúñez. El autor comienza por citar su variante plural Los Manfrontinos dentro de un listado de ejemplos del entorno de Coria que considera posiblemente derivados a partir de nombres de *possessores*. Más adelante, al tratar los hidrotopónimos de la región relacionados con nombres personales, alude a un Arroyo de Manfrontín que, a través de una nota marginal, identifica con la variante plural Manfrontines recogida por la documentación decimonónica. El autor procede a distinguir acto seguido dos elementos en el topónimo, de los cuales el segundo cabría según él ser reducido al nombre personal latino *Frontius*. Paralelamente y para dar interpretación a su primer elemento, acude a lo expuesto por Sánchez Salor en relación a Montánchez y Monrobel, quien relacionaba su primera sílaba con el vocablo *mons*. El paso /o/ > /a/ en la voz recogida en Coria lo atribuye a un fenómeno de disimilación, el cual se reiteraría en lo que considera como otro ejemplo independiente localizado en el mismo municipio que el de Manfrontín: Los Manfrontinos. Más adelante, ante el análisis

[2541] Doc. cit. en CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, vol. I, nota 1148.

de la toponimia menor de la zona, apenas se limita a incluir el caso entre los relacionados con antropónimos, apodos y gentilicios, especificando que se presenta como dudoso y que su base debería ser reconstruida.
A grandes rasgos y una vez matizada la aparente disimilitud de los elementos que parecen anteceder a sendos supuestos, nosotros remitiríamos sencillamente a la entrada que dedicamos al topónimo cacereño Monfrontín para todo lo concerniente a los antropónimos de origen, el proceso lingüístico o los paralelos que afectan al presente ejemplar. Hemos de admitir que se nos hace extraña la ausencia en Casillas Antúñez de una referencia a la detección del Monfrontín recién citado, por parte del mismo Sánchez Salor, el cual se sitúa a apenas 30 kilómetros del término municipal de Coria. En relación a dicho topónimo, este último investigador propuso ya años atrás un étimo idéntico al argüído para el que aquí nos concierne. Es por ello que no descartamos que simplemente nos hallemos ante el producto de un traslado efectuado a partir de este último, o incluso ante una manifestación secundaria de este último, quizá propiciada por su transferencia a partir de la corriente fluvial a la que se aplicó el ejemplar que aquí nos ocupa.

8.6.43. MANINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 575: *Manina*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Manius* > *Maniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Almáchar, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo figura en el *Nomenclátor* de 1863 como una casa de huerta. En base a su ubicación estimada, puede otorgársele al entorno geográfico del caso una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo. En un radio cercano a los 10 kilómetros de la cabeza de municipio y en relación al tipo que nos incumbe, se sitúan dos supuestos: Chilches y Totalán.
Sobre el presente caso, Pabón se limita a sugerir entre interrogantes una posible formación a partir del nombre personal *Manius*. Ésta es la misma propuesta que ha defendido Morales Rodríguez más recientemente, ante la inclusión del ejemplo dentro de una nómina de nombres de lugar con la que busca completar la relación de villas romanas del *municipium malacitano*.
El antropónimo de partida barajado ante el caso se encuentra bien testimoniado en la *Baetica*, y más particularmente en la actual provincia de Málaga, donde se constata hasta en cuatro ocasiones sólo en el antiguo asentamiento de *Singilia Barba*[2542]. Cualquier otra cuestión relativa a nuestra crítica personal sobre el proceso evolutivo o los paralelos al ejemplar, viene convenientemente recogida en la entrada dedicada a un supuesto de homonimia plena suyo, sito en la provincia de Madrid.

8.6.44. MARACENA

Fuente: ESPINALT Y GARCÍA, 1795: *Maracena*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Maratius*/*-a*/**Maratianus*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Marsius*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a*, *Mauricius*/*-a*, *Mauricus*/*-a*, *Mauritius* > *Maratiana*, *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Marsiana*, *Martiana*, *Mauriciana*, *Mauricana*, *Mauritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza, ubicado en el entorno de la actual localidad de Jerez de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo es citado por Espinalt y García, pero no parece poder identificarse en la actualidad. Su entorno geográfico estimado, sin embargo, sí podemos valorar que denotó, cuanto menos, una presencia media de nombres de lugar de origen antiguo. Inicialmente y en virtud de la plena identidad de la forma con la manifestada por un topónimo ubicado en la provincia de Granada y ya introducida en nuestro tipo por diversos autores, cabría extrapolar para el presente las diferentes hipótesis formativas barajadas ante dicho supuesto. En atención a las mismas y sus distintas posibilidades de asociación o pormenores evolutivos, remitimos a lo expuesto en la entrada correspondiente al Maracena granadino. Como paralelo, habrá que destacar, en principio, este último. Sin embargo y de considerar como un punto de partida viable, previa asunción de un fenómeno de epéntesis, los nombres personales *Marcus*, *Marcius* o *Martius*, cabría añadir a dicho caso una amplia nómina de ejemplos, entre los que destacarían todos aquellos asimilados en el área meridional de la Península Ibérica a la forma Marchena. Finalmente, señalaremos que el presente caso podría consistir en un simple traslado del topónimo granadino, quizá motivado por el apellido homófono a este último.

[2542] EDCS-08700848 = *CIL* II, 2016; EDCS-08700859 = *CIL* II, 2017; EDCS-08700866 = *CIL* II, 2019; EDCS-74200229.

8.6.45. MARCHAGAZ

Fuente: *Interrogatorio de la Real Audiencia*, 1790: *Marchagaz*.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 44-45 y 712-713; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 203.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Marcius*/*-a*, *Martius*/*-a*/**Martiacus*, *Murcius*/*-a* > *Marciaca*, *Martiaca*, *Murciaca*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en las proximidades Coria, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El lugar aparece citado en el *Interrogatorio de la Real Audiencia*, en 1790, donde se especifica que se situaba a "tres quartos de legua" de Coria, a la derecha del camino a Guijo. Sin embargo, dicha fuente especifica la despoblación del sitio y su estado ruinoso. Años después, Madoz declara que fue abandonado con motivo de la Guerra de la Independencia o inmediatamente después. La precisa localización del caso, permite asociar su contexto geográfico con una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Más particularmente y aparte de la designación de la propia Coria, de segura ascendencia prerromana, podemos precisar la localización de tres ejemplares vinculables a nuestro tipo en un radio inferior a los 10 kilómetros respecto al paraje que ocupó: Matriana, Morcillo y Vinanciano.
El primer autor en aludir al caso que aquí nos concierne desde la óptica de nuestro tipo es Castaño Fernández. Dicho autor lo cita más específicamente al término de su entrada monográfica sobre un supuesto de homonimia plena actualmente aplicado a una localidad cabeza de municipio de la provincia de Cáceres, consignando todos los datos que en torno al mismo le ofrece el *Interrogatorio* de 1790. Con vistas a su explicación, acude a lo ya planteado ante el Marchagaz vivo, que a su vez y tras una extensa digresión, hacía derivar a partir del nombre personal celtolatino *Martiacus*. Tal antropónimo habría evolucionado en una forma Marchago, la cual mostraría un paralelo en la designación de la localidad salmantina de Martiago, si bien exenta de la palatalización que, por influjo del substrato mozárabe, habría afectado al grupo -ti- en los dos ejemplos cacereños.
Casillas Antúñez vuelve a aproximarse al caso a través de su obra sobre la toponimia de la tierra de Coria. En primera instancia, al aludir al topónimo Morcillo y referir su posible asociación a nuestro tipo, recuerda la tesis planteada por Sánchez Salor ante una localidad cacereña homónima, según la cual su etimología cabría ser interpretada como el derivado del nombre de un *possessor* llamado *Marcius*. En esta ocasión, realmente no deja clara la alusión al topónimo extinto que aquí nos concierne, algo que sí hace de un modo más explícito más adelante, ante su inclusión dentro de la toponimia menor de la zona, en el volumen II de su trabajo. Es precisamente llegado a este punto cuando nos informa de su registro en las fuentes y de las diferentes hipótesis planteadas para su interpretación. En primera instancia, vuelve a citar el planteamiento de Sánchez Salor para su homónimo vivo, quien valoraría su terminación -ez como un añadido tardío, producto de la mozarabización de la forma. Y tras intercalar esta lectura con otra que lo emparentaría con el vocablo árabe *mary*, termina por considerar, a partir de Castaño Hernández, que el ejemplo cabría explicarse en base al nombre personal celtolatino *Martiacus*, a su vez derivado de *Martius*. En última instancia, una vez reconstruido un estadio intermedio *Marchago*, declara la palatalización perceptible en dicha voz como producto nuevamente de un influjo lingüístico mozárabe.
Para todo lo concerniente a nuestra crítica en torno a los antropónimos de partida, el proceso evolutivo, los paralelos o la explicación alternativa que podrían afectar a la valoración del presente ejemplar, puede consultarse lo expresado al término de la entrada que le dedicamos a su supuesto de homonimia plena preservado en el elenco toponímico vigente de la provincia de Cáceres.

8.6.46. MARCHÁN

Fuente: MADOZ, 1845-1850, vol. I, pág. 588: *Marchan*.
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a la corriente fluvial actualmente designada con el nombre de río Alhama, en el área meridional de la provincia de Granada. El topónimo es insistentemente citado a lo largo del siglo XIX, describiéndolo Madoz como uno de los dos ríos que, junto al Vélez, riega el partido de Alhama. Debido a su naturaleza y extensión, resulta difícil concretar un entorno toponímico para el caso. Ello no obstante y analizando la generalizada ausencia de supuestos de formación antigua en su recorrido, evaluaremos tal aspecto con una sencilla valoración baja.
Menéndez Pidal da fe de la relación del caso con nuestro tipo a través de la entrada que dedicara al topónimo oscense Marcén, así como a la reiterativa forma Marchena. Es por ello que, al igual que ante dichos ejemplos, propone la generación del que nos ocupa a partir de los antropotopónimos *Martius*, *Marcius* o el

derivado de este último, *Marcianus*. Junto a Marchán, el autor plantea una larga serie de paralelos para Marcén y Marchena, tanto dentro de la Península Ibérica como fuera de ella, contándose entre ellos la voz Marzán (reiterada en las provincias León, Lugo, Coruña y Pontevedra), Marsá (en Gerona y Tarragona), Marzana (en Vizcaya) y Marchana (en Albacete).
Tenemos fundadas sospechas de que el caso vuelve a ser recogido en relación a nuestro tipo por Rohlfs, si bien errando en su identificación a partir de una equívoca lectura del artículo de Menéndez Pidal, producto de la cual lo consignaría bajo la forma Marzán. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada dedicada a este último, dentro del apartado correspondiente a los falsos historiográficos.
Sobra aludir a la extendida documentación del antropónimo defendido de un modo inexcusable ante la forma. Su proceso evolutivo, por otra parte, corre parejo al del supuesto albaceteño Marchana, con omisión, como este último, del cierre por imela producido en la recurrente voz Marchana, aunque singularizado por el apócope de la vocal final. Entre los numerosísimos paralelos al caso, bástenos remitir a los ya aludidos con anterioridad. Como hipótesis alternativa, recordaremos la existencia de un apellido homófono a nuestra voz que no debe desecharse para justificar su generación, si bien matizando que extrañaría su implementación sobre una corriente fluvial de la categoría del Alhama.

8.6.47. MARIANA

Fuente: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23.
Bibliografía: GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 82; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a* > *Mariana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad de incierta naturaleza, ubicada por Menéndez Pidal en la provincia de Albacete. Debido a su imprecisa localización, no podemos valorar su entorno toponímico.
El topónimo es recogido por Menéndez Pidal en su artículo sobre el sufijo en *–ena*, dentro de la entrada dedicada a Mairena, siendo por él relacionado, como este último, con el antropónimo latino *Marius*, si no con su derivado *Marianus*.
En principio, las opciones antroponímicas defendidas ante el caso se encuentran bien testimoniadas en la antigua provincia en la que debió de localizarse, *grosso modo*: la *Tarraconense*. Su proceso lingüístico resulta nulo, mientras que los paralelos hispanos se mostrarían numerosos, tal y como ya se expuso ante su homónimo conquense, a cuya entrada remitimos a tal efecto. Pese a todo y si bien Menéndez Pidal sitúa con claridad en la provincia de Albacete, no hemos logrado localizar el supuesto en otro testimonio que no sea el del propio autor. Por ello y como hipótesis alternativa, no descartamos que se trate de una errata. Este posible falso toponímico parece transmitirse de Menéndez Pidal a Galmés de Fuentes, quien, efectivamente, replica su paralelo al volver a afrontar el supuesto sevillano ya aludido. Aunque no tenemos pruebas para llegar a definir el ejemplar como un mero falso historiográfico, cuanto menos le otorgaremos una baja calificación ante la posibilidad efectiva de que pueda interpretarse como tal.

8.6.48. MARTEGINO

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 596: *Martegino*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 6).
Étimo: *Marticus* > *Marticiano*/*Marticino*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo ubicado en el término municipal de Manilva, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. El lugar aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863, así como posteriormente en la edición de 1920 de la *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*. Sin embargo, no existe constancia del mismo en la cartografía actual. El entorno del supuesto, aunque difícil de definir, pudo mostrar una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, entre los que destacaríamos quizá la designación misma de la cabeza de municipio.
En la vinculación del presente caso a nuestro tipo, hemos tenido en cuenta dos factores: en primera instancia, la patente presencia en el mismo de un sufijo de base -n-; y en segunda instancia, la similitud de su radical con el nombre personal *Martius*. Ello, no obstante, para su explicación requeriríamos de la existencia de un derivado sufijado de dicho antropónimo, asociado a un sufijo de base -c- con anterioridad a su aplicación geográfica. La única opción que hemos hallado a tal efecto es la constituída por *Marticus*, el cual, sin embargo, apenas se encuentra atestiguado en Francia, en las provincias *Lugudunense* y *Aquitania*, a través de varios *sigilla*[2543]. El proceso lingüístico esperable desde la opción aportada resultaría asumible, comprometiendo fundamentalmente la apertura de la vocal pretónica y la transformación /c/ >

[2543] EDCS-62600121, EDCS-62600396, EDCS-62600083 y EDCS-62600084 = *CIL* XIII, 10006; EDCS-62500709 = *CIL* XIII, 10002; EDCS-52300710.

/g/. Por otra parte, no logramos hallar a la forma una alternativa etimológica a la aquí planteada, no registrándose tampoco ni topónimos ni apellidos que puedan haber motivado su generación como consecuencia de un traslado.

8.6.49. MAULÍN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 538: *Maulin*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 130.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 7).
Étimo: **Maulius*, *Maunius*, *Maurus*/*-a* > *Mauliena*, *Mauniena*, *Maurena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Antequera, en el área oriental la provincia de Málaga. El topónimo se registra en el *Nomenclátor* de 1863, que lo identifica como un molino de aceite. Aunque resulta difícil precisar su localización exacta, podría precisarse la existencia en su entorno estimado una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, con especial mención a la designación de la cabeza de municipio, evolucionada a partir del nombre de la primitiva *Anticaria*.
El caso es analizado por Pabón en una entrada conjunta, en íntima asociación al topónimo tratado en la siguiente entrada, extrayendo la referencia a ambos del *Nomenclátor* de 1863. Para su propuesta antroponímica, se basa en un nombre personal *Maulius* para el que el autor, no obstante, no encuentra testimonio documental alguno que certifique su existencia. En base a este último impedimento procede a plantear la hipótesis alternativa de que podamos hallarnos ante un derivado del antropónimo *Maunius* que ya Kaspers utilizó para la explicación de algunos ejemplos franceses, así como el mismo Pabón ante el análisis de dos nombres de lugar andaluces: el almeriense Mauña y el extinto Muñana. De cara a esto último, el autor ha de acudir a un proceso de disimilación para explicar el paso de /n/ a /l/.
Si el nombre personal *Maulius* parece carecer de registros epigráficos, el de *Maunius* apenas aparece testimoniado de un modo dudoso en una ocasión, en la *Mauritania Tingitana*[2544]. Como alternativa a la teoría de Pabón debemos nosotros utilizar la vía misma de la disimilación para plantear, bien sea ante Maulina, ante Maulín, o ante ambos casos, una posible formación a partir del nombre personal *Maurus*. La representación bética de tal antropónimo se encuentra bien probada ya en entradas como la dedicada a Moriana, en el apartado correspondiente a la provincia de Badajoz. El paso de /r/ a /l/ es un fenómeno bien constatado en vocablos como *arbore* > árbol. En relación a la nueva propuesta antroponímica, y sería el punto fuerte de la alternativa, *Maurus* encuentra un alto índice de representación en la Península Ibérica a través del testimonio de otros topónimos asociados a nuestro mismo tipo. A tal efecto, podemos volver a remitir a lo expuesto ante el supuesto badajocense recién mentado. Por contraste y a partir de las dos opciones brindadas por Pabón, únicamente podremos aportar el ejemplo analizado en la siguiente entrada.

8.6.50. MAULINA

Fuente: *Nomenclátor*, 1863: *Maulina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 130.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: **Maulius*, *Maunius*, *Maurus*/*-a* > *Mauliana*, *Mauniana*, *Mauriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una finca ubicada en el término municipal de Armuña de Almanzora, en el área occidental de la provincia de Almería. El topónimo aparece mencionado en el *Nomenclátor* de 1863. Su entorno geográfico parece manifestar aún en la actualidad una alta densidad de nombres de lugar de presumible origen antiguo, con especial referencia, en relación a nuestro tipo, a los constituidos por Chaulena, Oque, Parolla y Purchena.
Pabón incluye el presente caso en nuestro tipo toponímico junto al de Maulín, en Málaga. Para ello y tras referir la aparición de ambos en el *Nomenclátor* de 1863, comienza proponiendo una formación a partir de un hipotético nombre personal *Maulius* para cuya existencia, no obstante, no encuentra ningún tipo de testimonio documental. Ante tal dilema, el autor plantea una alternativa basada en el antropónimo *Maunius*, aunque mediando un proceso de disimilación /n/ > /l/. Este último nombre personal es empleado por el autor páginas más adelante ante la derivación de topónimos como Mauña, protagonista de la siguiente entrada, o Muñana, un ejemplar extinto citado a comienzos de la Edad Moderna por el *Repartimiento del Servicio*, también en el entorno de Almería.
Todo lo referente a los antropónimos de partida del caso viene contenido en la entrada previa, de cuya voz se distingue el presente supuesto simplemente por el apócope de la vocal final, y lo mismo indicamos en relación a los paralelos al supuesto. Es por ello que, para más detalles, nos limitamos a remitir a la misma.

[2544] EDCS-05000873.

8.6.51. MAURÍN, El

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 666: *Maurin*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 130.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maurus*/*-a*/*Maurinus*/*-a* > *Mauriana*/*Maurina*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en el término municipal de Alcaucín, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo aparece registrado en el *Nomenclátor* de 1863, así como también en el de 1888. Cabe plantear que el supuesto pueda ser identificado con el registrado en la cartografía actual al Sur del término de Alcaucín, bajo la forma Los Marines. Sin embargo, la disimilitud de las dos voces en tan breve espacio de tiempo nos hace dudar seriamente al respecto. De cualquier modo, su entorno toponímico manifestaría una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, siendo próximos a la cabeza de municipio, en relación al tipo que nos atañe, los de Catana, Periana y Sedella.
En una sucinta entrada monográfica, Pabón recoge este caso dando cuenta de sus escasas posibilidades de pertenencia efectiva al tipo toponímico estudiado. En todo caso y como propuesta antroponímica para el mismo plantea dos posibilidades: *Maurus* y *Maurinus*.
En relación a la primera de las dos opciones recién aludidas, excelentemente representada en al *Baetica*, baste con remitir a lo expuesto en el presente apartado respecto al topónimo Maulín. La segunda alternativa, aunque de un modo mucho más moderado, también figuraría en el territorio bético, y más específicamente en la actual provincia de Málaga, donde se constataría al menos en una ocasión en la epigrafía asociada a la primitiva *Singilia Barba*[2545]. En el proceso conjeturable, apenas cabe defender desde *Maurinus* el apócope de la vocal final. Por contraste y desde *Maurus*, habría que sumar a tal fenómeno la presumible caída de la primera vocal del sufijo. En relación a los paralelos al caso, puede consultarse lo expuesto ante el ejemplar badajocense Moriana, si bien, en principio, ello afectaría únicamente al nombre personal *Maurus*. Respecto a *Maurinus*, el único resultado claro constatado en la Península Ibérica sería el de la voz *Mawrina*, testimoniada a partir de las fuentes medievales árabes.

8.6.52. MAUÑA

Fuente: *Nomenclátor de 1940*, 1940: *Mauña*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; PABÓN, 1953, págs. 140-141 y 155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Maunius* > *Maunia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Serón, en el área occidental de la provincia de Almería. Aunque citado en una fecha tan próxima como 1940, el topónimo parece hallarse extinto en la actualidad. El municipio en el que se englobó de un modo seguro el supuesto denota en la actualidad una densidad media o incluso media-alta de nombres de lugar de origen antiguo, comenzando por la designación misma de la cabeza del término, ya asociada por Pabón a nuestro tipo.
La entrada que Pabón le dedica al presente caso se limita a remitir a la que páginas atrás se centró en el topónimo *Muñana*, citado en el siglo XVI en el entorno de Guadix, pero sin reflejo ulterior. A tal efecto, bástenos con recordar que su propuesta para el mismo partía de una larga nómina de antropónimos, contándose entre ellos, más específicamente, los de *Maunius*, *Monius*, *Monnius*, *Munius* y *Munnius*. Pero también que el contexto en el que el autor trae a colación el paralelo insufijado que para el mismo constituye el presente caso, se produce a raíz de la referencia concreta al nombre personal *Maunius*, siendo ésta la propuesta que parece querer esgrimir de cara a la explicación de la designación de la extinta entidad almeriense. De hecho, la alusión al topónimo Mauña le da pie para realizar un brevísimo aserto acerca de la conservación del diptongo /au/ en la Andalucía oriental. Sánchez Salor hace referencia al presente caso a través de Pabón, ante el análisis del cacereño La Muña, también actualmente desaparecido. De hecho, según abre la entrada que le dedica a dicho topónimo, lo hace derivar a partir del nombre personal *Munius*, que a su vez pone en relación con los de *Munus* y *Munna*, ambos atestiguados en en área lusitana que le concierne. Y ya acto seguido, recuerda la derivación por Pabón, en base a dicho antropónimo, tanto de nuestro Mauña como de Muñana. En fin y al igual que dicho autor ante el segundo, menta la existencia en Italia de varios paralelos bajo las formas Mugnana y Mugnano.
Como ya expresásemos con anterioridad en esta misma entrada ante el topónimo Maulín, el nombre personal sugerido frente a la forma se encuentra testimoniado apenas en una ocasión por parte de la epigrafía, de un modo dudoso y fuera de los límites de la Península Ibérica. Sin embargo, la derivación de la voz analizada a partir de dicho punto de partida, una vez asumida la inalteración del diptongo /au/,

[2545] EDCS-08700837 = *CIL* II, 2013.

resultaría lógica, requiriendo la simple resolución en /ñ/ del grupo /ni/. Como paralelos al caso, bástenos aludir a los ya referidos, aunque matizando que en su conjunto caben ser fundamentados a partir de antropónimos mejor representados que aquel que constituye un unívoco punto de partida para nuestro supuesto.

8.6.53. MAURREL

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 447: *Maurrel*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Sorvilán, en el área meridional de la provincia de Granada. El topónimo aparece mencionado hasta en dos ocasiones en el *Nomenclátor* de 1863, asociándose a los respectivos apellidos "de Antonio Sabio" y "de los Sánchez", enclaves ambos identificados como casas de labor. El entorno geográfico estimado del supuesto denota una aproximada densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
Pabón incluye el presente caso en una entrada en la que convive con los de Benamaurel y Maurel, también localizados en la provincia de Granada. El segundo se encuentra descrito en la ficha precedente de nuestro catálogo, a la que remitimos al lector, así como más especialmente, para todo lo referente a la hipótesis etimológica de nuestro autor, a la que dedicamos con anterioridad a la localidad de Benamaurel.
En relación a los antropónimos de partida empleados para la explicación del supuesto, volvemos a remitir, al igual que hiciésemos ante sus parónimos, al topónimo cordobés Morellana. Si es caso, destacaremos la suma, a las diferentes opciones sugeridas por Pabón, de la alternativa constituida por el nombre personal *Maurilla*. El proceso más destacado en la transmisión de la voz consiste en el apócope de la vocal o el grupo vocálico final. En última instancia, cualquier cuestión referida a los paralelos al ejemplar puede volver a ser consultada en la entrada dedicada al topónimo cordobés ya aludido. Por lo demás, el topónimo que ahora nos ocupa, se hallaría enclavado según Pabón en el término municipal de Sorvilán. Sin embargo, no lo hemos logrado localizar a través de la cartografía vigente, lo que en primera instancia nos debería llevar a pensar que se ha extinguido. Pese a ello y dada la práctica colindancia de El Maurel sito en el término de Albuñol con el municipio de Sorvilán, también cabría conjeturar que ambos pudieran reducirse a uno solo, atribuyéndose su duplicidad en Pabón a la posible consulta por dicho autor de dos fuentes de distinta naturaleza y cronología.

8.6.54. MECINA

Localización: PABÓN, 1953, págs. 130-131.
Fuente: CARA BARRIONUEVO, Lorenzo: "La Alpujarra en la historia: mitos y realidades de una comarca". En *La Alpujarra oriental: la gran desconocida*. Almería, 2008 (págs. 47-58), pág. 51; PABÓN, 1953, págs. 130-131.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Maccius*/*-a*, *Mecius*/*-a*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Maccina*, *Mecina*, *Messiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Granada. El caso aparece mencionado por Pabón en una entrada monográfica junto a otros cuatro homónimos granadinos. Debido a su difícil localización, no somos capaces de evaluar convenientemente su entorno geográfico.
La hipótesis del recién mentado Pabón sobre el origen del caso viene contenido en la entrada que se le dedica a Mecina Alfahar, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Granada. La misma entrada expone nuestra crítica a su tesis. Ciertamente, no podemos aseverar la extinción del ejemplar, pero tampoco nada relativo a su presunta identificación, dada la vaguedad de Pabón en su referencia al mismo. Tal falta de precisión puede suplirse ante sus otros cuatro homónimos gracias a la clara relevancia de los respectivos entes sobre los que se aplican. Sin embargo, al no lograr precisar con exactitud el quinto de los supuestos indicados por el autor, ni a través de las fuentes documentales ni a través del elenco vigente, hemos decidido optar prudencialmente por trasladarlo al presente apartado y otorgarle una valoración media-baja.

8.6.55. MERLINA

Localización: *Nomenclátor de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 593: *Cortijo de Merlina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 1).
Étimo: *Marillius*, *Marillus*/*-a*, *Marinius*/*-a*, *Marinus*/*-a* > *Marilliana*, *Marillana*, *Mariniana*, *Marinina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Lebrija, en el área meridional de la provincia de Córdoba. En el *Nomenclátor* de 1863, el topónimo viene identificado con

unas casas de labor. El entorno estimado del supuesto debió manifestar una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, con especial mención a la propia cabeza de municipio, cuya designación deriva de la primitiva población de *Nabrissa*.
El caso entendemos que es incluido en nuestro tipo toponímico por vez primera por González, si bien hemos de advertir que el autor no da muestras de reconocer en el topónimo la duplicidad que constatará pocos años después Pabón respecto a una forma homónima sita en la actual provincia de Sevilla. A tenor de lo dicho y para ahondar en las propuestas antroponímicas tanto de González como de Pabón, remitimos al lector a la referida entrada.
A grandes rasgos, nuestra crítica al antropónimo de origen de la forma, su proceso evolutivo o sus paralelos, viene expresada convenientemente al tratar el ya mentado homónimo sevillano a la forma. Pese a lo expuesto y debido a la colindancia entre los términos de Cabezas de San Juan y Lebrija, entendemos que el supuesto constatado por Pabón no debe sino consistir en un reflejo secundario del tratado en la correspondiente entrada, dentro del apartado dedicado a la provincia de Sevilla. Este hecho se reforzaría, además, por la ubicación del cortijo sito en el municipio de Cabezas de San Juan prácticamente en su límite con el de Lebrija.

8.6.56. MILLÁN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1863, pág. 571: *Millán*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 139.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una finca ubicada en el término municipal de Coín, en el área central de la provincia de Málaga. El topónimo aparece registrado en el *Nomenclátor* de 1863. En función de su localización general, puede atribuírsele a su contexto geográfico una mínima densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
Pabón recoge el supuesto dentro de la entrada que dedica conjuntamente a todos los casos que, bajo las formas Millán y Millana, se reparten por Andalucía. Todas ellas plantean poder derivarlas directamente del antropónimo latino *Aemilius*, aunque con unas razonables reservas sujetas a la similitud entre dicho derivado y el nombre personal castellano descendiente del nombre personal citado, que es al que habría que atribuir fundamentalmente la formación de los muy diversos topónimos Millán repartidos por el solar peninsular. Ante la falta de constatación del caso en la cartografía vigente, que es la que nos conduce a considerarlo como un extinto contemporáneo, debemos matizar que hemos detectado la presencia de unas Casas de Millán al Oeste del término municipal de Mijas, muy próximas al de Coín, no pudiendo descartarse su identificación con el citado en el *Nomanclator*, aunque debiendo suponerse previamente, bien una errata de este último, bien una alteración en los límites del término.
La suprarrepresentación documental en todo el área romanizada del étimo antroponímico presuntamente implicado en la formación del caso apenas merece comentario. Para todo lo concerniente al proceso evolutivo del supuesto y sus múltiples paralelos, puede consultarse lo expuesto ante un homónimo localizado en la actual provincia de Cáceres. Pero igualmente, en la misma entrada se señalan los condicionantes que afectan a su muy posible origen romance, aplicables tanto a nuestro ejemplar como al cacereño.

8.6.57 MILLÁN, Arroyo de

Fuente: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45 y 608.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45 y 608.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo ubicado en el término municipal de Moraleja, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. En su entorno toponímico estimado puede valorarse la presencia de una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando entre los mismos los de Arrago y Patana.
A través de su estudio sobre la toponimia en la tierra de Coria, Casillas Antúñez introduce el caso en nuestro tipo de un modo muy escueto, aludiendo a su pertenencia al mismo mediante su mera inclusión en una nómina de posibles ejemplos de nombres de lugar formados a partir de la onomástica de los *possessores* latinos. Más adelante, el autor se detiene algo más en un homónimo de nuestro supuesto, enclavado en el municipio de Morcillo, en relación al cual remitimos al lector a la siguiente entrada. De igual manera, en el volumen II de su trabajo, al centrarse en la microtoponimia del entorno analizado, incluye el ejemplo entre otros supuestos formados a partir de antropónimos, apodos y gentilicios, aunque sin especificar nada respecto a su origen o datación.

Al igual que en la entrada anterior, remitimos a lo expuesto ante un supuesto vivo localizado en la actual provincia de Cáceres para todo lo concerniente a los antropónimos de partida, el proceso evolutivo, los paralelos o la hipótesis alternativa vinculados al presente supuesto. Al margen de tal cuestión, planteada desde un plano meramente teórico, hemos de advertir que no encontramos datos, ni cartográficos ni documentales, que certifiquen la existencia real del topónimo citado por Casillas Antúñez, tanto en el pasado como en el presente. Es posible incluso que se trate de una errata y se identifique con el que enclava, páginas más adelante, en el término de Morcillo, del cual, por otra parte, tampoco podemos dar cuenta segura de su existencia. Aun con todo, no deshechamos que haya localizado uno o ambos supuestos a través de una fuente documental no expresada en su obra o incluso de naturaleza oral.

8.6.58. MILLÁN, Arroyo de

Fuente: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 226.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 226.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo ubicado en el término municipal de Morcillo, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. Su entorno geográfico debió manifestar una mínima densidad media de topónimos de ascendencia antigua, destacando, a tal efecto, la designación misma de la cabeza del municipio en el que se emplazó, eventualmente relacionada con nuestro tipo.
Casillas Antúnez hace notar el seguro parentesco del ejemplar con el antropónimo latino *Aemilianus*, recordando la afirmación de Dolç de que la forma resultante sería la propia de un proceso evolutivo popular, frente al canónico o administrativo.
Para cualquier cuestión relativa al antropónimo de origen, el proceso evolutivo o los paralelos al supuesto, volvemos a remitir, al igual que en las entradas anteriores, a lo expuesto ante el primero de sus homónimos preservados en el elenco vigente de la provincia de Cáceres. En otro orden de cosas y en relación a su alternativa explicativa, hemos de advertir que, a la hora de analizar el caso, Casillas Antúñez no llega a dejar claro si su propuesta lo haría derivar directamente del nombre de un *possessor* hispanorromano o si, por el contrario, su implantación toponímica se produciría a partir de su derivado romance. Páginas atrás, dentro de una relación de ejemplos vinculados a nuestro tipo, sí incluíaen él un supuesto de homonimia plena al presente, localizado en esta ocasión en el término de Moraleja. Ello nos hace pensar que su propuesta respecto al que aquí nos concierne le atribuye, en efecto, una formación antigua. De cualquier modo, preferimos optar por crearle una entrada monográfica, con alusión a su estudio por el mencionado autor, aunque estableciéndole una valoración baja, ya que, como hemos comprobado en las entradas precedentes, su origen debe ser, en efecto, romance.

8.6.59. MILLÁN, Casa de

Fuente: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Riolobos, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. Casillas Antúñez no consigna el supuesto como extinto, pero nosotros hemos sido incapaces de localizarlo por medio de las fuentes textuales o cartográficas existentes a nuestra disposición, por lo que prudencialmente hemos optado por incluirlo entre los ejemplares extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas. Si bien en la actualidad el entorno toponímico del municipio en el que se enclavó el ejemplar no parece manifestar una especial densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, sí podemos verificar que ésta fue ligeramente más elevada en un pasado no muy remoto, englobándose en el mismo, aparte de la voz viva Modiana, la de Zangaena, analizada al término del presente apartado.
Al igual que el topónimo Arroyo de Millán enclavado en el término de Moraleja y analizado en la entrada previa, el caso es simplemente introducido en nuestro tipo por Casillas Antúñez mediante su inclusión en una escueta nómina de ejemplos susceptibles de vincularse al mismo, dentro del entorno de Coria. Para más detalles al respecto, así como en relación al antropónimo de partida, el proceso evolutivo, los paralelos o la hipótesis alternativa establecida ante el presente supuesto, remitimos tanto a la entrada dedicada a Arroyo de Millán como a la del primero de los homónimos a ambas formas, aún subsistente en la provincia de Cáceres.

8.6.60. MILLANA

Fuente: *Nomenclátor*, 1888: Presa Millana.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 139.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una presa ubicados en el término de Alcaudete de las Torres, en el área sudoccidental de la provincia de Jaén. El presumible entorno del supuesto demuestra en la actualidad una mínima densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo.
Pabón, en una entrada dedicada conjuntamente a varios casos similares, plantea el interrogante de que éste o uno de los topónimos que bajo la forma Millán se reparten en la provincia de Málaga, puedan derivar de la onomástica de un propietario hispanorromano llamado *Aemilius*. En relación a ello, nos remite a lo dicho por Menéndez Pidal a tenor del nombre de la localidad alicantina de Millena.
La intensa representación bética de los posibles nombres personales implicados en la formación del caso, apenas merece comentario. El proceso lingüístico implicado presuntamente en su transmisión remitiría al seguido por un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Guadalajara, con aféresis de la vocal inicial y resolución en /ll/ del grupo /li/. Como paralelos al ejemplar y aparte del homónimo guadalajareño recién mentado, u otra voz idéntica ubicada en la actual provincia de Murcia, entre los múltiples existentes en el elenco vigente de la Península Ibérica, destacaremos el *Aemilianum* registrado en la epigrafía anfórica. De cualquier modo y debido a su reciente constatación documental, no podemos obviar una formación moderna para el caso, bien basada en un fenómeno de traslado toponímico, bien en un elemento onomástico de origen romance.

8.6.61. MOLINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 624: *Molina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 2).
Étimo: *Mollius*/*-a*, *Mullius*/*-a* > *Molliana*, *Mulliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Moclinejo, en el área sudoriental de la provincia de Málaga. El *Nomenclátor* de 1863 identifica el lugar con una "Casilla de viña". El municipio donde se situó el supuesto demuestra en la actualidad una densidad media de topónimos de presumible origen antiguo.
Pabón se refiere al presente supuesto de una manera expresa y junto a otros homónimos localizados a partir del *Nomenclátor* de 1863 en la provincia de Málaga. En la determinación de su étimo, plantea el nombre personal *Molius*, ya barajado por Skok ante la toponimia francesa[2546].
Para cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de partida propuesto, en realidad más difundido bajo la variante gráfica *Mollius*, así como su alternativa *Mullius*, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa al ejemplar badajocense Montemolín. Su proceso replicaría el ya señalado ante un supuesto de homonimia plena sito en la actual provincia de Málaga. Volvemos a remitir a Montemolín para todo lo referente a los paralelos al caso. Finalmente, y de cualquier modo, ante la inexistencia de pruebas contundentes sobre la antigüedad del topónimo, entendemos como preferente su explicación a partir de un mero apelativo romance alusivo a la presencia colectiva de molinos en su entorno.

8.6.62. MOLINAS, Las

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 538: *Las Molinas*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 2).
Étimo: *Mollius*/*-a*, *Mullius*/*-a* > *Molliana*, *Mulliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Antequera, en el área septentrional de la provincia de Málaga. El *Nomenclátor* de 1863 lo identifica con unas "Casillas de labor". Aunque Pabón lo cita en singular, sólo hemos localizado una voz semejante en el *Nomenclátor* de 1863, dentro del término de Antequera, en referencia a una forma plural. El entorno geográfico del ejemplar denota una mínima densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
El presente caso es incluido de una manera expresa en nuestro tipo por el citado Pabón, junto a otros dos homónimos a la forma recogida por él, localizados en la provincia de Málaga por el *Nomenclátor* de 1863. Para cualquier pormenor a su propuesta y nuestra réplica a la misma, consúltese dentro del presente apartado la entrada precedente, donde tendemos a remitir, a su vez y en torno a su antropónimo de partida o sus paralelos, a la dedicada al supuesto badajocense Montemolín, aunque singularizando un proceso evolutivo

[2546] SKOK, 1906, pág. 111.

en el que ante el presente ejemplar destacaríamos la adición de una terminación plural. De cualquier modo y al igual que ante la voz Molina, recalcaremos las muy escasas posibilidades de verificar la asociación del topónimo al nombre de un *possessor*.

8.6.63 MONROBEL

Fuente: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 5).
Étimo: *Rebilus*, *Rubellius*/*-a*, *Rubellus*/*-a* > *Rebila*, *Rubellia*, *Rubella*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza ubicado en el término municipal de Huélaga, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. Aunque resulta difícil de precisar, a partir de la densidad de topónimos de origen antiguo en el entorno del actual municipio en el que se ubica, podemos conferirle al contexto geográfico del supuesto una valoración media.
La vinculación del caso que aquí nos concierne con la antroponomástica latina, ha sido establecida por Casillas Antúñez de un modo muy somero, al incluirlo dentro de un listado de ejemplos posiblemente vinculados a un fenómeno explicativo semejante, dentro de la tierra de Coria.
Nosotros no hemos sido capaces de localizar el presente topónimo por vía ni de las fuentes históricas ni de los recursos cartográficos vigentes, motivo por el cual lo hemos catalogado como extinto. No cabe duda de que su vinculación a nuestro tipo por Casillas Antúñez parte de su plena identidad formal con un supuesto de homonimia plena localizado dentro de la misma provincia, en el término de Cañaveral, y ya analizado con anterioridad por Sánchez Salor como el posible derivado del nombre de un *possessor* hispanorromano llamado *Rebilus*, *Rubellius* o *Rubellus*. Precisamente por ello, remitimos a la entrada correspondiente a este último para todo lo relativo al antropónimo de partida, el proceso lingüístico o los paralelos del caso, si bien con el matiz de que, al tratarse de un compuesto asociado a un radical antroponímico no muy frecuente, entendemos que, en caso de probarse su existencia, el presente ejemplar debió de generarse como posible producto de un traslado producido a partir de su homónimo cacereño.

8.6.64. MORELLA

Fuente: PABÓN, 1953, pág. 155: *Morella*.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247; PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 8).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad menor de carácter indeterminado, ubicada en la provincia de Córdoba. Aunque entendemos que Pabón debió de tomarlo de alguna fuente, el hecho de que no la determine de un modo específico nos dificulta la identificación del ejemplar, que procedemos prudencialmente a incluir dentro del presente apartado, sin otorgarle evaluación a su contexto geográfico específico.
El presente caso da título a una entrada específica en el artículo de Pabón sobre nuestro tipo toponímico en Andalucía. Sin embargo, en ella comienza remitiéndonos para su explicación a la que poco antes dedicara conjuntamente a los nombres de lugar granadinos Maurel, Benamaurel y Maurrel. De este modo, presupone su derivación a partir, bien de los antropónimos *Maurellius* y *Maurellus*, bien de *Maurilius*, aunque declarando este último carente de constatación documental. En relación a la representación toponímica de tales nombres personales, se toman de Piel varios casos insufijados procedentes de Portugal y Galicia, a los que se añade otro portugués sufijado, estudiado por Menéndez Pidal y uno extrapeninsular ya citado por este último autor, recogido por Aebischer en territorio francés. Volviendo a la entrada específica sobre Morella, tras la remisión a la entrada previa, se recuerda la gran semejanza de dicho topónimo con el que Asín transcribió bajo la forma *Maurella* a partir de un botánico andalusí anónimo de los Siglos XI-XII y quizá ubicado en las inmediaciones de Montejícar, al Norte de la provincia de Granada. Nieto Ballester ha retomado la hipótesis de Pabón respecto al presente caso para establecerlo como paralelo de su homónimo castellonense, que a su vez deriva a partir de los nombres personales *Maurellius* y *Maurilius*. En la evolución de su referente, que podría aplicarse al ejemplar que nos concierne, destaca la monoptongación del grupo /au/, así como la apertura de la /i/ y la palatalización del grupo /li/.
Los étimos esgrimidos por Pabón y Nieto Ballester ante el caso que nos ocupa, debemos sumar nosotros el constituido por el antropónimo femenino *Maurilla*, para lo cual, así como para todo lo concerniente al resto de las opciones, remitimos a lo expuesto ante el topónimo cordobés Morellana. El proceso implicado en la transmisión de la voz resulta regular, debiendo destacarse la común resolución en /o/ del diptongo /au/ o la palatalización perceptible en la tercera sílaba. Realmente, el paralelo más prístino que podemos encontrar para el supuesto que centra la presente entrada es efectivamente el de la localidad valenciana de Morella, con el que comparte una homonimia plena. Este último nombre de lugar, quizá a partir de la hipótesis de

Pabón para nuestro topónimo y el también cordobés Morellana, ha sido interpretado tanto por Nieto Ballester[2547] como a partir de él por Celdrán Gomariz[2548] como el posible derivado de un nombre personal hispanorromano, aunque limitando sus propuestas, como hemos visto, a las de *Maurellius* y el *Maurilius*. Para más pormenores en torno a los numerosos paralelos hispánicos al ejemplar, consúltese lo expuesto en la entrada correspondiente al topónimo cordobés ya referido.
En otro orden de cosas, debemos expresar la consignación de varios supuestos bajo la forma Morillo y Morilla en la geografía peninsular, los cuales deben encontrar su origen en un apelativo romance. En la asociación del presente ejemplar a nuestro tipo, por contraste a éstos, apenas podemos argumentar que la apertura de la /i/ podría traslucir su paso por la lengua árabe y, por lo tanto, su mayor antigüedad.

8.6.65. MORIANA, Olivar de

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 8: *Olivar de Moriana*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167; PABÓN, 1953, pág. 140.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus, Maurus*/*-a, Morius*/*-a, Murrius*/*-a* > *Mauriano, Maurano, Moriano, Murriano*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Aguilar de la Frontera, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El topónimo viene identificado como una "Casilla de olivar" en el *Nomenclátor* de 1863. El presumible entorno del supuesto denota una densidad entre media-alta y alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros respecto a la cabeza de municipio, localizamos hasta tres supuestos vinculables al mismo: Jogina, Montalbán y Monturque.
Pabón recoge el presente caso, dentro de una entrada genérica dedicada a toda una serie de entes con designaciones semejantes, a partir del *Nomenclátor* de 1863, sin más especificación que su localización dentro del término municipal de Aguilar. Como étimo y al igual que ante el resto de las formas idénticas, plantea en primer término el nombre personal *Maurius*, que da a su vez como derivado de *Maurus*, especificando cómo en Francia dio pie para la interpretación de numerosos topónimos, tanto en el pionero trabajo de Arbois de Juvainville[2549] como en la labor ulterior de Skok[2550]. De igual modo y desde Italia también fue utilizado por Pieri con un idéntico propósito[2551]. Ello no obsta, tal y como nos transmite Pabón, para que la escasa atestiguación del antropónimo sugerido ya diera pie en su momento a la búsqueda de alternativas, entre las que se encuentran desde el mismo *Maurus*, pero en este caso asociado a un sufijo –*ianum*, hasta una contaminación de este último con los nombres personales *Morius* y *Murrius*, algo ya esgrimido por Kaspers[2552]. En este punto, nuestro autor recuerda la escasa constatación también de estos dos últimos antropónimos, añadiendo que, pese a ello, fueron utilizados por Pieri para explicar el origen en Italia de los nombres de lugar Moriano, Moriana y Murriano[2553]. La entrada se cierra con una cita a Menéndez Pidal, en alusión tácita a la derivación del Moriano enclavado en la provincia de Badajoz, o los Moriana recogidos en Asturias y Burgos, desde un nombre personal *Maurus*, si no, antes bien, del *Maurianus* que, en su caso, parece servirle como mejor opción para justificar la problemática presencia de la /i/ mediante en el sufijo –*anum*[2554]. Morales Rodríguez toma el supuesto de Pabón, al analizar la toponimia vinculada a exploraciones agrícolas romanas dentro del antiguo territorio de Cártama, junto a otra forma homónima citada por dicho autor y el Moriano malagueño. Para su explicación se basa nuevamente en el antropónimo *Maurius*, que considera algo confusamente como un derivado de *Maurus* ligado a un sufijo *-iana*.
La inclusión del caso en el antiguo territorio de Cártama por Rodríguez Morales debe consistir en una errata de la autora. Más allá de tal cuestión, para todo lo referente al antropónimo de partida, su representación en la *Baetica*, el proceso evolutivo del ejemplar o sus paralelos, puede consultarse lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo badajocense Moriano, si bien atenuando el influjo en su valoración de la hipótesis alternativa señalada ante el mismo, que supliremos por la expuesta ante el Moriana ciudadrealeño.

8.6.66. MORIANO

[2547] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247.
[2548] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 522.
[2549] ARBOIS DE JUVAINVILLE, 1890, pág. 282.
[2550] SKOK, 1906, pág. 107.
[2551] PIERI, 1919, pág. 162.
[2552] KASPERS, 1914, pág. 118.
[2553] PIERI, 1919, pág. 165.
[2554] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25.

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 529: *Moriano*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167; PABÓN, 1953, pág. 140.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriano*, *Maurano*, *Moriano*, *Murriano*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Cártama, en el área central de la provincia de Málaga. El lugar aparece identificado como una casa de labor en el *Nomenclátor* de 1863. Si bien la zona septentrional del término municipal en el que se ubicó el supuesto demuestra un ligero aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo, puede promediarse en su conjunto una densidad media de nombres de lugar con tal ascendencia, y más concretamente de ejemplos vinculables a nuestro tipo.
Pabón incluye el presente caso junto a otros tres semejantes, uno de ellos extinto y los otros dos, que como el presente recoge del *Nomenclátor* de 1863, procedentes de las provincias de Córdoba y Huelva. Ante todos ellos planteaba la posibilidad inicial de una asociación al nombre personal *Maurius*, derivado a su vez de *Maurus*. La propuesta, ya esgrimida en el territorio tanto francés como itálico por Arbois de Juvainville[2555], Skok[2556] y Pieri[2557] respectivamente, parecía clara. Sin embargo, su problema radica en la deficiente constatación del antropónimo sugerido, frente al más que común *Maurus*. Ante tal dilema, Pabón se hace eco de lo ya esgrimido en la bibliografía precedente, presentando como opciones desde el manejo de un sufijo *-ianum* en unión al ya aludido antropónimo *Maurus*, hasta la contaminación de este último por los nombres personales *Morius* y *Murrius*, sino incluso el manejo directo de éstos, pero siempre ante el matiz de su también escasa representación documental. En fin y antes de dar cierre a su entrada, quiere recordar de un modo muy sucinto el tratamiento de ejemplares muy similares al nuestro por Menéndez Pidal, en las provincias de Asturias, Badajoz y Burgos[2558]. Al abordar el estudio del territorio del antiguo municipio flavio de *Cartima* a través de la toponimia, Morales Rodríguez toma de Pabón el presente caso para expresar la localización de antiguas explotaciones por medio de la toponimia asociada al nombre de sus primitivos *possessores*. Como propuesta formativa, vuelve a acudir al antropónimo *Maurius*, si bien añadiendo desde un prisma inacertado que se trata de un derivado de *Maurus* al que se le habría adherido un sufijo *-iana*.
Al igual que en la entrada precedente, volvemos a remitir al topónimo badajocense Moriano para todo lo referente al étimo de partida, la evolución lingüística, los paralelos o la hipótesis alternativa que afectan al caso, aunque asumiendo plenamente la valoración atribuída a su homónimo, por contraste con lo señalado ante la voz Moriana que acabamos de analizar.

8.6.67. MORICHE

Fuente: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 205: *Moriche*.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 205.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Mauricius*/*-a*, *Mauricus*/*-a* > *Mauricia*, *Maurica*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Campanario, en el área oriental de la provincia de Badajoz. No hemos podido localizar a través de una fuente cartográfica actual el presente topónimo. Ello nos lleva a valorar cautelarmente su extinción, si bien hemos de advertir que sí hemos podido detectar en el entorno del municipio de Campanario ciertas formas similares, como Moro, al Este del propio término, o Moruchas, en el cercano término de La Guarda. El entorno geográfico del supuesto parece denotar en la actualidad una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua, no localizándose ninguno vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros de la cabeza del municipio en el que se situó.
Ante el análisis del ejemplar cacereño Maulique en relación con la onomástica de un *possessor*, Castaño Fernández conjetura con que el presente caso consista en la variante palatalizada de una misma forma primigenia, fundamentada en un derivado del nombre personal *Maurus*. De cualquier modo, el autor opta por mostrarse prudente al respecto y prefiere adscribir el supuesto por él analizado al grupo de los topónimos de origen oscuro.
Cualquier cuestión en torno a los étimos sugeridos ante la forma y su representación hispánica viene expresada en la entrada correspondiente al ya citado Maulique. El proceso evolutivo desde las dos propuestas aceptadas, entrañaría ante la presente voz una lógica mayor que ante su parónimo, no sólo por la lógica resolución en /o/ del diptongo /au/, sino también y muy especialmente por la preservación de la

[2555] ARBOIS DE JUVAINVILLE, 1890, pág. 282.
[2556] SKOK, 1906, pág. 107.
[2557] PIERI, 1919, pág. 162.
[2558] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25.

/r/. Los paralelos al ejemplar pueden consultarse ante el supuesto cacereño ya mentado. Por lo demás, Moriche, como forma toponímica, apenas encuentra reflejo en el caso que aquí nos concierne, un dato éste que podría en principio llevarnos a pensar en su posible antigüedad. Pese a ello, sí podemos dar constancia de su empleo como apellido, así como en el campo de la fitonimia, donde designa en América del Sur un tipo de palma.

8.6.68. ORBINA

Fuente: *Nomenclátor de 1888*, cuaderno 40, 1894, pág. 13: *Orbina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 132.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Orbius*/*-a*/*Orbianus*/*-a*, *Oruinius*, *Vrbinius*, *Vrbius*/**Vrbianus*/*-a*/*Vrbinus*/*-a* > *Orbiana*, *Oruinia*, *Urbinia*, *Urbiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Cazalla de la Sierra, en el área sudoriental de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclátor* de 1888, pero no parece subsistir en la actualidad. Su entorno geográfico estimado podría arrojar una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, con especial mención al de Cazalla, posiblemente evolucionado a partir de un étimo latino *castellum*.
Pabón acude a un amplio listado de antropónimos para explicar el presente caso, a saber: *Orbius*, *Oruinius*, *Oruius*, *Urbinius* y *Urbius*. Tras ello y como paralelos toponímicos recoge en Francia los nombres de lugar Orbé y Orbais, junto a varios Orbigny.
Si bien la base de la propuesta antroponímica de Pabón parece clara a la hora de intentar explicar el topónimo Orbina, debemos matizar que sus alternativas podrían reducirse a dos familias de nombres personales, a saber: *Oruius* y *Urbius*, con sus correspondientes variantes sufijadas. La diferenciación de /v/ y /b/, al no contar con un valor fonético en el latín vulgar, es muy posible que permita reducir *Orbius* y *Oruius* a un único antropónimo escrito de dos maneras distintas. De todas las opciones enumeradas, tanto *Orbius* como una variante suya omitida por Pabón, *Orbianus*, se encuentran registrados en el territorio peninsular, si bien nunca dentro de los límites de la *Baetica*. Algo similar acontence con *Vrbius*, que junto a su derivado *Vrbinus* se constata en la *Tarraconense*, pero nunca en las otras dos provincias hispanas. Respecto a *Oruinius* y *Vrbinius*, jamás aparecen registrados dentro de los límites de la Península Ibérica. No resulta difícil defender una evolución lingüística desde cualquiera de las alternativas aportadas. Si es caso, la ausencia de un cierre de la vocal inicial en algunas de ellas se contrarrestaría con la innecesaria caída de la primera vocal del sufijo ante la vía aportada por *Vrbinus*. Por lo demás y pese a su similitud al topónimo gaditano Orbaneja, carecemos de paralelos directos al ejemplar dentro del ambiente hispánico.

8.6.69. PACHANO

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 580: *Pachano*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Paccius*/*-a*/*Paccianus*/*-a* > *Pacciano*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblado ubicado en el término municipal de Colmenar, en el área oriental de la provincia de Málaga. Éste figura en el *Nomenclátor* de 1863. Su entorno geográfico denota aún en la actualidad una densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua, con especial mención a ciertos ejemplares vinculables también al tipo que nos incumbe.
Si bien, de las dos opciones defendidas ante el caso, la de *Paccius* se halla bien testimoniada en *Hispania*, no parece poder registrarse en la provincia específica en la que se ubicó el supuesto, esto es, la *Baetica*. El proceso fonético que nos conduciría a la forma analizada implicaría fundamentalmente la recurrente resolución en /ch/ del grupo /ci/. En atención a los paralelos al topónimo, nos limitamos a remitir a lo expuesto ante el almeriense Pechina.

8.6.70. PALBINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 621: *Palbina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Balbius*/*-a*, *Balbus*/*Balbinus*/*-a* > *Balbiana*, *Balbina*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblado ubicado en el término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclátor* de 1863. Su entorno geográfico estimado pudo detentar una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, con especial mención a la propia cabeza de municipio.

Ante el análisis de la presente forma, ponemos en relación su étimo con un nombre personal *Balbus* que, junto a su derivado *Balbinus*, se encuentran bien testimoniados, no sólo en la Península Ibérica, sino de un modo más particular en el ámbito de la provincia en la que se localizó el caso, esto es, la *Baetica*. En la epigrafía asociada a la propia ciudad de Málaga tenemos testimoniada la presencia de la primera de estas opciones, al menos en una ocasión[2559]. Aunque también aceptable desde un plano lingüístico, *Balbius* contaría con el obstáculo de hallarse ausente del panorama onomástico hispánico. El proceso evolutivo implicado en la transmisión de la voz apenas comportaría una mutación de la oclusiva inicial para la que contamos con ejemplos tan expresivos como el de *Obulco* > Porcuna (Jaén). Finalmente, y para todo lo relativo a los paralelos al ejemplar, nos limitaremos a remitir a lo ya expuesto en la entrada que le dedicáramos al badajocense Balbina, dentro del correspondiente apartado.

8.6.71. PASTRANAS

Fuente: *Nomenclátor de 1940*, 1940: *Pastranas*.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Pastor* > *Pastorana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en un punto impreciso de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclátor* de 1940. Dada su imprecisa ubicación, no podemos valorar el contexto geográfico del ejemplar.
Pabón incluye el presente caso, junto al precedente, en una única entrada en la que propone la segura formación de ambos a partir de un nombre personal *Pastor*. En relación a los pormenores de su teoría, remitimos al lector al comentario del topónimo que en nuestro catálogo antecede a éste. Es posible que sea a partir de la mención de Pabón de donde Nieto Ballester tome de nuevo el caso que nos ocupa, en esta ocasión como uno más de los paralelos que, junto al que preside la entrada previa, establece para su homónimo en Guadalajara.
Para cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de partida del caso y su nula representación bética, remitimos a lo expuesto ante una voz Pastrana, también situada en la provincia de Cádiz pero preservada en el elenco vigente. Respecto a la misma, nuestro supuesto se singularizaría en su proceso evolutivo por la presencia de una terminación plural quizá relacionada con su aplicación a un ente plural, como sucede en otros topónimos semejantes. La relación completa de paralelos hispánicos al ejemplar se encuentra expresada en la entrada correspondiente al Pastrana guadalajareño, sin duda la representación de mayor entidad de tal forma. En última instancia, no podemos obviar la posibilidad de justificar el supuesto como producto de un traslado producido a partir de este último.

8.6.72. PULLÓN

Fuente: MADOZ, 1845-1850, vol. XV, pág. 246: *Pullón*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 145.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 3).
Étimo: *Pulo*, **Punio* > *Pulone*, *Punione*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado en el término municipal de Utrera. El lugar aparece citado por Madoz, quien brinda del mismo una lectura variable en la que la voz que titula la entrada alterna con la de Puñón. Al entorno toponímico original del supuesto podría asignársele una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, comenzando con la designación de la propia cabeza del municipio en el que se incluyó.
Tras consignar su identificación con el pago de Utrera citado por Madoz, Pabón procede a referir la existencia de la variante gráfica ya citada. Basándose en el paralelo de Cantillana, se decanta por esta última como la más genuina, y en base a ello establece, aunque con ciertas reservas, una posible formación del topónimo a partir de un nombre personal *Punio* que, pese a que carece de constatación documental, podría según él estar emparentado con el de *Punius*. En fin, nuestro autor termina por remitir al lector a la entrada dedicada páginas atrás al supuesto extinto o de incierta identificación *Monpunnena*, para el que debe conjeturar una formación similar en lo que a su proceso de derivación se refiere.
Ante la incierta realidad de la forma, estimamos oportuno proponer también para su generación un nombre personal *Pulo* testimoniado al menos en una ocasión en la propia ciudad de Roma, como posible radical del más corriente *Pulus* o *Pullus*. En su proceso de transmisión hacia *Pullón*, habría que sobrentender apenas el apócope de la vocal final. La dicotomía entre las dos variantes constatadas, en otro orden de cosas, pudo tener un trasfondo real, y obedecer a un posible fenómeno de reinterpretación etimológica popular. Carecemos de paralelos directos al caso, aunque sí podemos remitir a lo señalado ante sus parónimos *Monpunnena*, citado en las fuentes medievales cristianas, o el sevillano Puyana. Por lo demás, debemos

[2559] EDCS-05501665 = *CIL* II, 1967.

advertir que tanto *Pullón* como *Puñón* admiten también su comprensión desde el léxico romance en clave orotoponímica, por lo que no cabe descartar un origen moderno para el supuesto.

8.6.73. QUILENA

Fuente: BLANCO CASTRO, Emilio; y CUADRADO PRIETO, Clemente: *Etnobotánica en Extremadura. Estudio de La Calabria y La Siberia extremeñas*. Madrid, 1996, pág. 6: *Quilena*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Aquilius*/*-a*, *Quaelius*/*-a* > *Aquiliana*, *Quaeliana*.
Comentario: Nombre aplicado una finca ubicada en el área nororiental de la provincia de Badajoz. El topónimo únicamente lo hemos reconocido a partir de la cita contenido en un trabajo de carácter etnográfico. Pese a que sospechamos que pueda tratarse de un caso vivo, no hemos logrado situarlo a partir de ninguna fuente cartográfica vigente, por lo que hemos decidido incorporarlo prudencialmente dentro del presente apartado. Con todo y debido a que el estudio citado se centra fundamentalmente en los datos aportados por el municipio de Fuenlabrada de los Montes, resulta razonable que la voz haya sido suministrada a los autores del libro oralmente como expresión de un paraje ubicado dentro de su término municipal. En base a ello, sí podemos aventurar una densidad baja de nombres de lugar de origen antiguo en su presumible entorno inmediato. El más próximo a la cabeza de municipio, entre los englobables dentro de nuestro tipo, sería el de Baterno, enclavado a casi 20 kilómetros en dirección Sur.
Ante el presente caso y basándonos en la forma transmitida por la obra en la que aparece citado, presupondríamos una posible evolución preferente a partir de un nombre personal *Aquilius* que, junto a su equivalente femenino, se encuentra excelentemente representado en *Hispania*, y más particularmente en la antigua provincia en la que se ubicó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*, donde figura en numerosas inscripciones. Algo menos probable estimamos una explicación basada en el *Quaelius* que Menéndez Pidal sostuvo ante el sevillano Guillena, si bien también lo tenemos testimoniado en la misma provincia. En el proceso de transmisión desde ambas opciones, deberá sostenerse el cierre por imela de la primera vocal del sufijo de base -n- que debió de asociarse al antropónimo de partida, así como la caída de la /i/ que le precediese. Ante la primera opción, habría que sumar a tales fenómenos el aféresis de la vocal inicial, así como ante la segunda, el cierre de la /e/ en la que habría devenido el diptongo /ae/ presente en la primera sílaba. Por contraste, sorprende la preservación del sonido /k/ con que se abre la voz vigente. En torno a los paralelos al caso, consúltese lo expuesto en la entrada que dedicamos al primero de los topónimos que, bajo la forma Guillena, presentamos en el apartado del catálogo dedicado a la provincia de Sevilla.

8.6.74. RAÑA, La

Fuente: PABÓN, 1953, pág. 157.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 157.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 2).
Étimo: *Ranius*/*-a* > *Rania*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza, ubicado en un punto indeterminado de la provincia de Cádiz. Realmente desconocemos tanto la fuente de la que obtuvo Pabón el presente topónimo como su realidad misma. En nuestra consulta a los nomenclátores decimonónicos, no hemos logrado hallar registro del supuesto, pero sí de algunas formas Rana cuya preservación en el elenco vigente hemos podido verificar en la cartografía. Es por ello que nos hemos visto tentados a considerar que el presente caso se debe a un error de lectura del propio Pabón, pero al carecer de pruebas contundentes al respecto, hemos decidido incluirlo en el presente apartado de un modo cautelar.
Pabón dedica una entrada conjunta al presente caso y a otro que, aunque carente del artículo que éste manifiesta, se reitera bajo una forma homónima en la provincia de Huelva. En relación a la etimología de ambos comienza advirtiendo que lo más probable es que nos hallemos ante un vocablo de origen castellano que tiene el sentido de "prado". Es ante el caso onumense y debido a la ausencia del artículo que detenta el gaditano cuando el autor se aventura a hipotetizar que, quizá, esconda frente al nuestro unas mayores posibilidades de derivar de un antropónimo latino *Ranius* o *Rannius*. Ambos están tomados de Schulze, habiendo sido utilizados por Skok y Kaspers para explicar el origen de topónimos franceses como Ragnac y Ragny.
Para todo lo referente a la crítica sobre el antropónimo de partida a la forma, su proceso evolutivo o sus paralelos, consúltese lo expuesto ante los dos supuestos de homonimia plena al presente caso: tanto el onubense ya referido como otro localizado en la actual provincia de Cáceres y puesto en relación con nuestro tipo por Sánchez Salor. De cualquier modo y como ya hemos indicado, hemos de poner en serias

dudas la existencia misma del presente caso, lo cual ha de redundar necesariamente en su valoración negativa.

8.6.75. RECHINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 580: *Rechina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Raecius*/*-a*/*Raecianus* > *Raeciana*/*Raecina*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblado ubicado en el término municipal de Colmenar, en el área oriental de la provincia de Málaga. Éste aparece constatado en el *Nomenclátor* de 1863, no pareciendo preservarse en la actualidad. Al entorno actual del término municipal en el que se ubicó el supuesto se le puede conceder una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
Para la posible inclusión de presente caso en nuestro tipo, remitimos a lo expuesto ante el topónimo jienense Recena, respecto al cual sostuvimos nosotros, por contraste con otros puntos de partida, una derivación preferente basada en los nombres personales *Raecius* y *Raecianus*. La evolución particular de nuestra voz implicaría la común resolución en /ch/ del grupo /ci/, así como una más eventual caída de la primera vocal del sufijo. La cuestión de los paralelos al ejemplar, puede volver a ser consultada en la entrada referente al ya mencionado Recena, dentro del apartado dedicado a la provincia de Jaén.

8.6.76. ROMAININA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 534: *Romainina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Romanius*/*-a*/*Romanianus*/*-a* > *Romaniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el actual término municipal de Alpujarra de la Sierra, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El topónimo aparece referenciado en el *Nomenclátor* de 1863, que lo inscribe en lo que identifica como el municipio de Mecina Bombarón. En base a su localización estimada, puede presuponérsele a su entorno geográfico una mínima densidad media-alta de nombres de lugar de ascedencia antigua, con especial mención a la designación de la propia Mecina, ya puesta en relación con el tipo que nos atañe por Pabón.
Nuestra propuesta de vinculación del presente ejemplar a la onomástica de un *possessor* parte de su extrema similitud al topónimo Romanina (Cádiz). Dada la localización del supuesto que aquí nos atañe dentro de los límites de la *Tarraconense*, hemos de precisar que, de las diferentes opciones barajadas ante tal forma, únicamente la de *Romanus* parece hallarse testimoniada a través de la epigrafía asociada a la misma. Sin embargo, estimamos que el diptongo /ai/ que singulariza nuestra forma sólo cabe ser explicado como producto del traslado de la /i/ desde una posición ulterior, por lo que habríamos de acotar las posibilidades a *Romanius* y *Romanianus*. La generación del mentado diptongo cuenta con un elocuente paralelo en la voz Mairena, reiterada en las provincias de Granada y Sevilla, a cuya entrada remitimos. Finalmente, y por lo que respecta a los paralelos al caso, consúltese lo expuesto en relación a su ya mentado parónimo gaditano.

8.6.77. SELIÉN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 519: *Selien*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 113.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Selius*/*-a*, *Silius*/*-a* > *Seliana*, *Siliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado en el término de Almogía, en el área central de la provincia de Málaga. El lugar aparece referenciado únicamente en el *Nomenclátor* de 1863. Pese a su actual extinción, en base a su ubicación estimada puede precisarse en su entorno una densidad media-alta de topónimos de ascendencia antigua, con especial mención a los supuestos de Sortán y Cupiana.
En una entrada monográfica, Pabón procede con reservas a hacer derivar el caso de un antropónimo *Selius* al que vincularía, de igual modo, el *Selia* citado por Ptolomeo, si bien como una implantación insufijada de un mismo nombre personal. Nosotros comentamos la escasa representación del nombre personal de partida que se sugiere ante la forma dentro de la entrada que dedicamos a la voz badajocense Cheles. Con todo, estimamos posible establecer igualmente una derivación a partir de *Silius*, antropónimo éste bastante más habitual en la Península Ibérica, como exponemos también en la mencionada entrada. En su proceso de transmisión, apenas habría que justificar dos sencillos procesos comunes: el cierre de la /a/ presuntamente originaria del sufijo, como consecuencia de un fenómeno de imela bien constatable en el entorno, así como el apócope de la vocal final de la forma. A ambos sumaríamos ante la opción constituida por *Silius*, la apertura de la /i/ en la primera sílaba, que podemos considerar también como regular. En fin y en torno a la

cuestión de los paralelos al supuesto, remitimos nuevamente a lo indicado ante el topónimo Cheles, recién referido.

8.6.78. VALDELARÍN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 629: *Valdelarin*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Larenus*/*-a*, *Larinius*/*-a*, *Larius*/*-a*/*Larinus*, *Larus*/*-a* > *Larena*, *Larinia*, *Lariana*/*Larina*, *Larana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Fuengirola, en el área meridional de la provincia de Málaga. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclátor* de 1863, que lo identifica con unas casas de huerta. El entorno geográfico del supuesto parece manifestar en el presente una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sin embargo y a finales de la Edad Media, el antecedente poblacional de la actual cabeza de municipio, *Suhayl*, aún preservaba una designación heredera de otra de origen prerromano: *Suel*. Con relación al tipo que nos incumbe, los ejemplares más próximos a la ubicación estimada del caso serían los de Fuente Lucena y Quilín.
Pabón, tras referir la aparición del supuesto en el *Nomenclátor* de 1863, procede a asociarlo, aunque con reservas, a los nombres personales *Larius*, *Larenus* o *Larinus*, todos ellos tomados de la obra de Schulze.
De los antropónimos de origen barajados ante el caso por Pabón, podemos hallar registro epigráfico en la Península Ibérica al menos de los de *Larus*, *Larius* y *Larinus*, aunque sólo la segunda opción se encontraría testimoniada dentro de los márgenes de la antigua provincia *Baetica*. A tales opciones podría sumarse desde la epigrafía la constituida por *Larinius*, también constatada al menos en una ocasión en la vinculada a dicha provincia[2560]. En el proceso de transmisión intervendría fundamentalmente el apócope de la vocal final. En relación a los paralelos al ejemplar, puede acudirse a lo expuesto ante el topónimo badajocense Llerena, relacionado por Menendez Pidal con algunos de los radicales sugeridos ante la presente voz. De cualquier modo y como hipótesis alternativa, ante la reciente constatación de la forma, no descartaríamos su generación como mero producto de un traslado efectuado a partir de la localidad gallega de Larín.

8.6.79. VERJANA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 294: *Berjanes*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Perseius*, *Persius*/*-a* > *Perseiana*, *Persiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un molino ubicado en el término municipal de Cheles, en el área occidental de la actual provincia de Badajoz. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclátor* de 1863 bajo la forma *Berjanes*, identificándose más específicamente como un molino harinero. En la cartografía histórica del Instituto Geográfico Catastral aún se nombra el lugar, que figura a orillas del Guadiana bajo la designación con la que aquí lo consignamos. Sin embargo, la cartografía vigente omite su existencia, al quedar sumergido bajo las aguas del actual embalse de Alqueva.
En principio, mantenemos una derivación del presente caso en base al nombre de un *possessor* latino fundamentándonos en la clara terminación en -ana detentada por la forma. Como antropónimo de partida y frente a *Perseius*, que se encuentra registrado sólo de un modo indirecto en la *Baetica* por medio del topónimo *Perseiana*, *Persius* resulta frecuente en la epigrafía de dicha provincia, donde figura hasta en dos inscripciones halladas en la ciudad de Córdoba[2561], así como en una más procedente de la localidad, también cordobesa, de Montoro[2562]. En su evolución debería mantenerse el paso de /p/ a /b/ para la oclusiva inicial, asi como el de /s/ a /j/ en la segunda sílaba, pasos ambos lógicos desde el plano lingüístico. Igualmente habrá que asumir la caída de un número variable de vocales, previas al sufijo, en función de la alternativa antroponímica que asumamos. Como paralelos debemos destacar, aparte de los dos extintos ya mencionados, los de Alberche (Toledo) y Bercho (Jaén), ejemplos ambos en los que vuelve a constatarse una transformación semejante en la oclusiva inicial. El único topónimo antiguo que hemos percibido en un radio inferior a los 20 kilómetros sería el de Cheles, también asociado por nosotros a nuestro tipo. Finalmente, y como alternativa explicativa, no podemos obviar que Verjana es empleado como apellido en Badajoz desde la Edad Moderna. Lo que no podemos determinar es si tal apellido se fundamenta en nuestro topónimo, caso en el que volvería a potenciarse la hipótesis aquí sostenida, o si, por el contrario, deriva como gentilicio de la designación de la localidad almeriense de Berja.

[2560] EDCS-05501043 = *CIL* II, 1032.
[2561] EDCS-09000362 = *CIL* II, 2239; EDCS-09000413 = *CIL* II, 2247.
[2562] EDCS-09000161.

8.6.80. ZANGAENA (Riolobos, Cáceres)

Fuente: MADOZ, 1845-1850, vol. XIII, pág. 489: *Zangaena*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo ubicadoen las proximidades de la localidad de Riolobos. En sus inmediaciones han sido hallados restos arqueológicos de época romana, destacando a tal efecto los de una lápida funeraria de granito. El entorno geográfico en el que presumiblemente se ubicó el arroyo Zangaena, esto es, el de la actual localidad de Riolobos, denota una concentración media de topónimos de ascendencia antigua. Entre los situados en un radio inferior a los 10 kilómetros, y más concretamente en relación con los asociados a nuestro tipo, citaremos a tal efecto el de Galisteo, acompañado en menor medida por el de Larios.
Nos hallamos ante una forma única en la toponimia española, cuyo radical resulta, sin duda, difícil de desentrañar. Para su propuesta de asociación a nuestro tipo nos basamos, en principio, en la percepción de una terminación -ena en su cierre, vinculable quizá a un sufijo de base -n- latino, cuya vocal inicial se haya cerrado en /e/ como producto de un fenómeno de imela para el que encontramos aún algunos testimonios en la región extremeña. Igualmente, podría apoyarla de algún modo la presencia de los mentados restos arqueológicos en el entorno del caso. Sin embargo, no hallamos ningún antropónimo capaz de justificar la totalidad de la voz, tal y como nos ha sido transmitida. Es por ello que sugerimos provisionalmente la existencia de un compuesto en el que quepan distinguirse un primer elemento de naturaleza indeterminada, aunque quizá hidronímica y relacionable con la extrema deformación de un vocablo fuen-, y un segundo elemento -gaena ya si fácilmente vinculable a nuestro tipo. De ser así, este último podría vincularse con el nombre personal *Caius* o *Gaius*, cuando no con su derivado *Caianus* o *Gaianus*, ampliamente testimoniados por todo el área romanizada. En su proceso evolutivo y aparte de la imela arábiga que afectaría a su sufijo, apenas destacaremos la caída de la /i/ intervocálica, que precipitaría la generación del diptongo perceptible en la forma actual. Entre los múltiples paralelos al supuesto y por su similitud con nuestro topónimo, subrayaremos el de Urrea de Gaén (Teruel), seguido del de Jaén (Jaén). Por su proximidad al caso, debemos sumar a éstos el hidrónimo hispano-portugués Caya, cuyo curso discurre próximo a la ciudad de Badajoz.
Finalmente, indicaremos que Casillas Antúnez analiza el ejemplar dentro del apartado dedicado a los arroyos en su obra sobre la toponimia de la tierra de Coria, agrupándolo junto a otros que considera de significación oscura. Como única alternativa para su interpretación acude a su posible parentesco con el lexema *zang-*, un vocablo del que derivarían vocablos como “zanca” o “zancos” y que en su aplicación toponímica supone que aludiría de un modo figurado a un barrizal[2563].

[2563] CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 258.

8.7. FALSOS HISTORIOGRÁFICOS

8.7.1. ALUCHE

Fuente: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724: *Aluche*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 9 = 0).
Étimo: **Allugius, Alluquius, Lucius/-a > Allugia, Alluquia, Lucia*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto municipio de la provincia de Cáceres. La noticia es tomada del artículo de Sánchez Salor, responsable de su introducción en nuestro tipo.
En relación al presente caso, el citado Sánchez Salor, tras su identificación, argumenta una posible relación con nuestro tipo a partir de la existencia de una serie de paralelos dotados de una raíz semejante, pero vinculados a sufijos de base -n-, como los analizados por el autor con anterioridad. De hecho, indica en un inciso que este mismo indicio va a ser utilizado en adelante por él ante otros topónimos insufijados. Más específicamente cita a continuación como paralelos, a partir de Pabón, el de Alucenas, en Jaén, así como a partir de Menéndez Pidal el de Alucén, ambos posibles derivados del antropónimo *Allucius* o *Allugius*, que da como bien constatado en la Península Ibérica. Un punto de partida diferente lo constituirían para Sánchez Salor los numerosos topónimos reiterados por toda la geografía peninsular bajo la forma Lucena. Y ante esta segunda alternativa, con vistas a justificar la inicial manifestada por Aluche, acude a su interpretación como vocal protética, quizá generada por influjo del artículo árabe *al* y manifestada en ejemplos tan renombrados como los de Alechipe, formado a partir del topónimo antiguo *Lacippo*, o la variante Aloxa que, para la actual localidad de Loja, ofrece la *Crónica General*[2564]. Se parta ante el presente caso de *Allucius* o de *Lucius*, entiende nuestro autor que el nombre de lugar que nos ocupa debió transmitirse de antiguo en genitivo, bajo la forma *uilla Allucii* (o entendemos que también *uilla Lucii*), considerando en último término que el grupo /ch/ sería indicio de un influjo mozárabe en su transmisión.
El problema manifestado por el presente caso radica, más que en la propuesta de Sánchez Salor en torno a su posible formación, que de algún modo podría equipararse a la mantenida por nosotros ante su conocido homónimo madrileño, en la imposibilidad de localizarlo. Evidentemente, no se trata del nombre de un municipio cacereño actual. Pero tampoco podemos determinar la fuente de la que se nutre el autor para consignar el caso, dado que la omite. Ante esta problemática, únicamente somos capaces de barajar que nos hallamos ante una errata de Sánchez Salor, que ha podido confundir la ubicación del topónimo madrileño.

8.7.2. CAECILIVS

Fuente: MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905, pág. 23.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 858, 874-876; MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón: *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Badajoz, 1904, pág. 23.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 15 = 0).
Étimo: *Caecilius > Caecilius uicus*.
Comentario: Nombre aplicado a un *uicus* o aldea ubicado entre las poblaciones de *Capara* y *Ad Lippos*, en la antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece recogido únicamente en parte de la tradición interpretativa del *Itinerario Antonino*. Actualmente se asume su transcripción más correcta como la de *Caelionicco*, topónimo analizado en la correspondiente entrada, dentro del apartado sobre los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas, a la que por lo tanto remitimos.
Precisamente a partir de la forma *Caecilius Vicus*, el caso es tempranamente asociado a nuestro tipo toponímico por Martínez y Martínez. Dicho autor, al estudiar el posible origen del nombre de Badajoz y tratar de hacerlo derivar del antropónimo *Batalius*, utiliza el supuesto que nos ocupa para justificar la existencia de otros ejemplos basados en el nombre personal del propietario de una aldea en época romana. Al afrontar el análisis de aquellos casos que Martínez y Martínez, a colación del de Badajoz, pudiese haber asociado a nombres personales romanos, nosotros recordaríamos la referencia al *Caecilius uicus* y su ubicación por parte del investigador en Baños de Montemayor. Sin embargo, acto seguido procederíamos a criticar la lectura del topónimo llevada a cabo por dicho autor, prefiriendo suplirla por la de *Caelionicco*, ya aludida con anterioridad. *Caecilius uicus* lo entenderíamos, así como un posible intento de racionalización de una forma aparentemente incomprensible, pero que contaría con el aval, en primera instancia, de equipararse con más facilidad al *Coloricum* aportado por el *Anonimo de Ravena*. Tras ello, nos centraríamos en probar la posible naturaleza antropotoponímica de *Caelionicco*, concluyendo nuestra referencia al caso con la alusión al problema que entraña la localización del enclave en el solar de la localidad cacereña de Baños de Montemayor, pareciendo poder ubicarse con más precisión en Peñacaballera (Salamanca).
Como estimamos que pudimos verificar en el pasado, nos hallamos ante un simple error de lectura de un topónimo consignado por una fuente antigua. De cualquier modo y dadas las implicaciones que entrañaba

[2564] *Crónica General de España*, pág. 378.

la forma que tal errata detenta, hemos optado por otorgarle una entrada específica en el presente apartado para posteriormente proceder a desestimarla.

8.7.3. CAPARAÍN

Fuente: PABÓN, 1953, pág. 120.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 120.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + PT 1 + LL 2 – HA 15 = 0).
Étimo: *Cabarasius*, **Caparatius*, *Caprasius*/*-a*, *Cauarasius*/*-a* > *Cabarasiana*, *Caparatiana*, *Caprasiana*, *Cauarasiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Cádiz. Es Pabón, en la entrada que le dedica de manera monográfica a la forma Caparaín, quien sitúa el presente supuesto en la mencionada provincia. No obstante, también remite al lector para el planteamiento de su étimo a lo expuesto en la entrada que páginas atrás se le dedicaba a Caparacena, en la cual y, por contraste, el presente caso se localizaba en la provincia de Málaga.
El topónimo, en realidad, se halla enclavado en esta última provincia, y la referencia de Pabón en la entrada específica ha de deberse a una simple errata. Sin embargo y para solventar de antemano posibles errores ante la posible consulta del artículo de Pabón, hemos preferido dejar constancia de la errata procediendo a crear para él una entrada en el apartado de falsos historiográficos, desestimando el caso al tiempo que se comente someramente el problema en cuestión. Para más pormenores sobre el supuesto real, véase la entrada dedicada al mismo, en la provincia de Málaga.

8.7.4. JIQUENA

Fuente: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20.
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 9 = 0).
Étimo: *Siccus*/*-a* > *Siccana*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Almería. El caso aparece citado únicamente por Menéndez Pidal junto a un homónimo murciano.
El referido Menéndez Pidal propone como étimo, tanto para el presente caso como para su homónimo, el nombre personal latino *Siccus*. Igualmente, el autor da fe de la consignación de la designación de ambas localidades bajo la forma *Xiquena* en la documentación medieval.
Una enorme traba a la hora de establecer una valoración positiva para caso concreto del ejemplo que aquí nos ocupa, estriba en que ignoramos la fuente de la que lo toma Menéndez Pidal, incitándonos ello a pensar que el topónimo almeriense pudiese consistir en un traslado toponímico efectuado a partir del murciano, sino incluso en una errata del autor.

8.7.5. LUCHENA

Fuente: ROHLFS, 1951, pág. 245.
Bibliografía: ROHLFS, 1951, pág. 245.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 0).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto ente de incierta naturaleza, ubicado en Andalucía. El caso es recogido por Rohlfs.
El autor al que acabamos de aludir incluye el presente topónimo dentro de nuestro tipo a través de una nómina con la que trata de ejemplificar la presencia de la terminación -ena en Andalucía. Al igual que hace con los casos que le acompañan, justifica dicha terminación a partir de la transformación de un sufijo latino -ana como consecuencia de su paso por la lengua árabe.
No hemos sido capaces de identificar con claridad el topónimo estudiado por Rohlfs. Y es que, pese a que existen algunas entidades que detentan dicha forma en las provincias de Córdoba, Granada y Sevilla, su carácter menor, así como su introducción en nuestro tipo por Pabón, con posterioridad al artículo de aquel autor, nos hacen sospechar que no deben poder identificarse con el nuestro. Es por ello que consideramos que la cita de Rohlfs ha de consistir en una errata derivada de la intrusión en su listado de un topónimo murciano recogido por Menéndez Pidal, autor en el que nos consta que fundamentó los casos en -ena referenciados en su artículo.

8.7.6. MARCHENA

Fuente: RUHSTALLER, 2009, pág. 14.

Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto ente de incierta naturaleza, ubicado por Ruhstaller en el término municipal de Alcalá la Real, en el área meridional de la provincia de Jaén. La única mención al caso procede del autor recién aludido. De poder concretarse la localización del ejemplar en el citado municipio jienense, podría otorgársele a su contexto toponímico una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
El presente caso es introducido en nuestro tipo por Ruhstaller, a través de su artículo sobre el topónimo sevillano Marchena. Con él ejemplifica la ocasional reiteración de una forma homónima, dentro de las derivadas a partir de propiedades agrícolas romanas, en diferentes puntos de la geografía peninsular. Más particularmente, la contrasta con otra procedente de Jaén y dos más localizadas en la provincia de Granada, que por medio de una nota marginal advierte como de incierta adscripción al tipo, dado que no cuentan con testimonios documentales que avalen su existencia al menos desde la Edad Media. Como propuesta antroponímica, debemos sobreentender que Ruhstaller le asocia la que ya esgrimiese con anterioridad, dentro del mismo artículo, para el Marchena sevillano: los nombres personales *Marcius*, *Martius* y *Marcienus*.
Desconocemos la fuente en la que se basa Ruhstaller para documentar el presente caso, pues no hemos sido capaces de localizarlo, ni a través de la documentación histórica, ni a través de la cartografía vigente. Es por ello que procedemos a situarlo prudencialmente en el presente apartado, entendiendo en principio que podría consistir en una errata del autor e identificarse en realidad con cualquier otro de sus supuestos de homonimia plena.

8.7.7. MARTIANVM

Fuente: HÜBNER, 1900, pág. 406: *Martianum*.
Bibliografía: HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 0).
Étimo: *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Martianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. Según el testimonio de Hübner, el lugar aparecía citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
La única vinculación del presente caso con nuestro tipo es llevada a cabo por el citado Hübner, en 1900, quien, a partir de Gómez Moreno, toma su forma de la epigrafía anfórica para proponer su reducción al topónimo vivo Maracena, en la provincia de Granada.
No hemos logrado cotejar en otra fuente la existencia fáctica del supuesto documentado por Hübner, por lo que pensamos que, en realidad, podría ser fruto de una errata o una mala lectura llevada a cabo por el citado autor, si no por Gómez Moreno, en base a una forma semejante, tal vez el *Marianum* descrito por nosotros dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación transmitidos por las fuentes antiguas.

8.7.8. MARZÁN

Fuente: ROHLFS, 1951, pág. 244.
Bibliografía: ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 0).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Granada. El lugar es citado por Rohlfs.
Es el mismo autor que nos transmite el presente caso quien lo introduce en nuestro tipo, insertándolo dentro de una serie de ejemplos procedentes del centro y Sur de la Península Ibérica en los que, frente a la terminación en -ena fruto del influjo árabe, se habría conservado el sufijo original en -ana. Ante su estudio, de cualquier modo, no llega a precisar un antropónimo de origen para dar una explicación etimológica a la forma precisada.
Aparte del testimonio de Rohlfs, no hemos logrado localizar el presente topónimo vinculado a ninguna realidad geográfica, viva o extinta, enclavada en la provincia de Granada. Es por ello que guardamos la sospecha de que el caso no consiste sino en un error de lectura generado por el autor al tomar como fuente para su nómina el artículo de Menéndez Pidal sobre el sufijo -ena. En este último, dentro de la entrada dedicada a Marcén y Marchena, enumeraba el filólogo español una amplia serie de paralelos entre los que se contaría el de Marzán, forma ésta retirada en las provincias de Coruña, León, Lugo y Pontevedra. Acto

seguido, citaba el hidrotopónimo granadino Marchán, actualmente extinto pero preservado hasta el siglo XIX, tal y como detallamos en el apartado correspondiente. Y es de esta cercanía entre los supuestos de Marzán y Marchán en el trabajo de Menéndez Pidal de donde colegimos nosotros el posible origen de la presunta confusión de Rohlfs.

8.7.9. MECINA

Fuente: HÜBNER, 1900, pág. 406: *Mecina*; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83: *Mecina*; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213: *Mecina*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Maccius*/*-a*, *Mecius*/*-a*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Maccina*, *Mecina*, *Messiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto cortijo ubicado en la término municipal de Cabra, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El lugar es citado por vez primera por Hübner, en base a unas apreciaciones manuscritas de Manuel Gómez Moreno. Su localización, de poder hacerse efectiva, se precisaría en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
El caso, introducido en nuestro tipo por el ya mencionado Hübner a partir de la información que le aportara Gómez Moreno, es puesto en relación por dicho autor con el nombre de una finca olivarera citada en un rótulo anfórico del Monte Testaccio. Ésta, a su vez, se hará derivar a partir del nombre personal *Messius*. Del propio Hübner tomará tal idea Chic García, en las dos ediciones de su obra sobre la epigrafía anfórica de la Bética. Dicho autor, tras situar el primitivo predio en el territorio astigitano, procederá a recordar la propuesta de reducción de su designación al topónimo contemporáneo.
No hemos sido capaces de localizar el ejemplar aquí analizado, ni a través de los nomenclátores decimonónicos ni a partir de las fuentes cartográficas vigentes. Nos llegamos a plantear por ello si no habrá sido generado por una confusión con uno de los múltiples supuestos que, bajo esta misma forma, se reiteran en la provincia de Granada. Por mera cuestión formal, trasladamos ante el mismo las dos hipótesis antroponímicas barajadas por Pabón ante sus homónimos granadinos.

8.7.10. MILLENA

Fuente: ROHLFS, 1951, pág. 245.
Bibliografía: ROHLFS, 1951, pág. 245.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 0).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad de dudosa realidad, ubicada en un punto incierto de la provincia de Andalucía. El caso es recogido únicamente por Rohlfs en 1951.
El autor recién aludido, efectivamente, inserta el presente topónimo dentro de una lista de ejemplos que vincula a nuestro tipo, por medio del sufijo -ena, dentro de la órbita andaluza. Para dicha terminación y por contraste con Menéndez Pidal, sugiere que la /e/ debería justificarse en base al cierre de una /a/ original, como producto del influjo de la lengua árabe.
No hemos sido capaces de vincular la forma expresada por Rohlfs con ningún topónimo, vivo o extinto, presente en Andalucía. En principio, a través de la cartografía vigente se detectan un total de dos Millana en la Península Ibérica: uno aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en la provincia de Alicante y el otro relacionado con una entidad menor sita en el término municipal murciano de Lorca. De los dos, el primero fue ya recogido por Meyer-Lübke[2565] y Menéndez Pidal, mientras que el segundo parece permanecer inédito. Analizando los restantes casos citados por Rohlfs en el mismo artículo y tras comprobar que la mayoría proceden de Menéndez Pidal, estimamos que la cita a este topónimo consiste en una simple errata del primer autor, que ha ubicado equívocamente el ejemplar alicantino en Andalucía.

8.7.11. PATERNA

Fuente: HÜBNER, 1900, pág. 406.
Bibliografía: HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Granada. El lugar es citado por Hübner.
El autor recién citado, a partir de una información inédita de Gómez Moreno, es el único en referir el caso que aquí nos ocupa. Más concretamente, ante la posible reducción de dos nombres de fincas mencionados en la epigrafía anfórica documentada en el Monte Testaccio, *Paternense* y *Paternianum*, a una serie de

[2565] MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179.

ejemplos subsistentes en el elenco vigente, citaría tres formas Paterna asociadas en dos de los casos a la privincia de Cádiz, y en el tercero a la de Granada. Para todos ellos plantearía, por lo demás, una etimología basada en el nombre personal *Paternus*, a cuyo habitual manejo en la Antigüedad atribuye su reiteración en la toponimia.
Los dos supuestos gaditanos resultan fáciles de identificar en la actualidad. Por contraste, el granadino no parece encontrar eco ni en la cartografía ni en ninguna fuente histórica, por lo que procedemos a considerarlo como un falso historiográfico generado por Hübner en base a una información posiblemente tomada de Gómez Moreno.

8.7.12. PORCHENA, Val de

Fuente: *Documento de cesión de los derechos eclesiásticos sobre el castillo de Fines por Diego Sánchez al arzobispo Jiménez de Rada*[2566], 1242: *Porchena*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 156; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, nota. 354.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar ubicado en la provincia de Toledo. El topónimo es tomado por González de la documentación de mediados del Siglo XIII.
González presume en el caso una explicación fundamentada en nuestro tipo toponímico, ilustrando con el mismo la presencia de supuestos derivados de nombres de *possessores* en Castilla-La Mancha. Realmente, ante la atenta lectura de la fuente citada por dicho autor puede determinarse la ubicación real del ejemplar en la actual provincia de Almería. Por ello, hemos de instar a la necesaria consulta de la entrada referente a Valdepurchena, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación transmitidos por las fuentes medievales cristianas.

8.7.13. VALDEPURCHENA

Fuente: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en la provincia de Jaén. El lugar es citado de un modo exclusivo por Nieto Ballester.
Este último autor recoge el caso en relación al almeriense Puchena. Para más detalles en torno a ello, remitimos a lo expuesto en la entrada dedicada a una voz homónima a la nuestra, recogida por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Almería. Y es que, en realidad y según conjeturamos ante tal forma, resulta prácticamente seguro que la alusión a nuestro ejemplar por parte de Nieto Ballester no consiste sino en una errata, debiendo referirse en realidad al ya citado topónimo almeriense, a su vez vinculado, como podremos comprobar en su respectiva entrada, a una valoración baja, al consistir en un posible reflejo secundario del contiguo Purchena.

8.7.14. VALORINO

Fuente: MADOZ, 1845-1850, vol. IV, pág. 204: *Valorino*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 15 = 0).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aureano*, *Auriano*, *Oriano*.
Comentario: Nombre aplicado a un término municipal ubicado en la provincia de Cáceres. El topónimo es citado por Madoz al tratar el cortijo de Benfayan.
Ante la lectura de la obra de Madoz, Sánchez Salor crea una entrada específica para la forma transmitida por dicho autor. A partir de la misma, comienza así por despejar un primer elemento Val- para determinar un segundo elemento -orino en el que consideraría un origen antroponímico común con las voces Viloria (Cáceres) y Oria (Almería). El fundamento de dichos ejemplos sería el ya propuesto por Pabón para el caso almeriense, esto es, los nombres personales *Aurius* y *Orius*. En Valorino, la aplicación de los citados antropónimos se efectuaría particularmente por medio de su asociación a un sufijo de base -n-. En el elemento inicial, Sánchez Salor vería a continuación un apelativo *uallis* que entiende que estaría vinculado al topónimo de antiguo. Finalmente, el autor expresa la constatación del nombre personal *Auris* en la epigrafía cacereña.

[2566] AHN, 987B, fol. 65r. Doc. publicado en HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo*. Madrid, 1985, doc. 468.

Ciertamente, nos hallamos ante un posible error de transmisión textual del topónimo cacereño Salorino, que Madoz registra en su debido lugar bajo la forma correcta. No obstante, el problema suscitado por esta simple errata se ha visto acrecentado al servirle de base a Sánchez Salor para justificar una hipótesis de partida insostenible para el supuesto real, constituyendo en su artículo un falso historiográfico. Por mera formalidad, trasladamos al ejemplar parte de la información implicada en la evaluación de Salorino.

9. ABREVIATURAS

En el presente apartado hemos decidido agrupar todas las abreviaturas empleadas a lo largo de nuestro trabajo. Entre ellas distinguiremos tres categorías, a través de sus correspondientes subapartados: la primera se referirá a las fuentes textuales, la segunda a los estudios que conformen el aparato bibliográfico propiamente dicho, y la tercera englobará, bajo el título *varia*, otra serie de referencias abreviadas. Las abreviaturas empleadas tratarán de acomodarse a cada apartado, siendo seguidas de un signo de igual (=) tras el que se dispondrá su desarrollo.

Dentro de la primera categoría hemos excluido la alusión a las fuentes antiguas, dado que, ante la cita de las mismas, aplicaremos un sistema estandarizado convenientemente difundido por diversos medios. Con todo, hemos de recordar que, por motivos de mera homogeneización, haremos una excepción al empleo generalizado del mismo: en el campo dedicado a las fuentes dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas, éstas expresarán completo el nombre del autor o el título de la obra aludidos, aunque remitiendo a una cita abreviada por medio de una nota al pie, donde se hará constar ya la referencia convencional a la fuente citada. De este modo, las fuentes asumidas en el presente apartado serán aquellas que, siendo empleadas como tales, daten entre la Antigüedad tardía y la Edad Contemporánea (siglos V-XIX). Las abreviaturas tenderán a recoger el autor o, en su caso, el título de la obra. Tras el signo de igual verán desarrollados tanto el nombre del autor como el título completo de la obra, este último con la transcripción de aquel correspondiente al idioma original de la misma. En última instancia incluiremos los datos de la edición a la que se haya acudido para la consulta de la fuente en cuestión.

La segunda categoría remite a parte del ingente *corpus* de trabajos de carácter científico de los que hemos hecho empleo en el desarrollo de nuestra labor. Para hacer mensurable y verdaderamente útil tal información, sólo hemos tendido a desarrollar abreviaturas de los títulos que consideremos más relevantes, sea por su temática o por su reiterado empleo. Otras referencias serán expresadas de un modo completo por medio de notas al pie a lo largo de nuestro trabajo, por lo general para desarrollar cuestiones que afecten a una única entrada dentro del catálogo de topónimos. Varios de los títulos abreviados se verán replicados en nuestra bibliografía de referencia, al insertarse dentro de las temáticas que hemos decidido incluir en tal capítulo. Por el contrario, podrá comprobarse que, de no haber sido empleados de un modo expreso a lo largo de nuestro estudio, algunos de los títulos contenidos en este último han podido ser omitidos en el

presente apartado. Las abreviaturas de este subapartado se expresarán indicándose el nombre del autor único o el primer firmante de cada trabajo, seguido del año de publicación del mismo. En caso de hallarse en prensa, este último dato se verá suplido por las siglas e.p.

En la tercera categoría, en fin y como hemos expresado ya, agruparemos aquellas publicaciones o recursos que no encuentren cabida en los apartados anteriores y que, por norma, merezcan ser expresadas mediante siglas. Éstas tratarán de remitir a aquellas adoptadas de un modo convencional, en caso de existir.

9.1. FUENTES ESCRITAS

Ajbar Machmua = *Ajbar Machmua*. Texto editado en *Ajbar Machmua (Colección de tradiciones), Crónica anónima del siglo XI*. Edición de Emilio Lafuente Alcántara. Madrid, 1867.

AL-BAKRI = ABU 'UBAYD AL-BAKRI: *Kitāb al-Masālik wa'l-Mamālik*. Texto editado en *Description de l'Afrique septentrionale, par El-Bekri*. Edición de W. MacGuckin de Slane. Argelia, 1857.

AL-IDRISI = AL-IDRISI: *Geografía de España*. Valencia, 1974.

AL-HIMYARI = 'ABD AL-MUN'INAL-HIMYARI:*Kitab ar Rawd al Mi'tar fi Khabar al-Aqtar*. Texto editado en AL-HIMYARI: *Kitab ar-Rawd al-Mi'tar.* Edición de María Pilar Maestro González. Valencia, 1963[2567].

AL-UDRI = AHMAD BEN UMAR AL-UDRI: *Tarsi' al-ajbar wa-tanwi al-atar wa-l-bustan fi gara'ib al-buldan wa-l-masalik ila gami' al-mamalik*. Texto editado en AHMAD BEN UMAR AL-UDRI: *Tarsi' al-ajbar wa-tanwi al-atar wa-l-bustan fi gara'ib al-buldan wa-l-masalik ila gami' al-mamalik*. Edición de Abd al-Aziz al-Ahwani. Madrid, 1965.

ALBARO = ALVARUS CORDVBENSIS: *Vita Eulogi*. Texto editado en *Corpus Scriptorum Muzarabicorum* (2 vols.). Edición de Juan Gil. Madrid, 1973, vol. I, págs. 330-343.

Anales toledanos = *Anales toledanos*.Texto editado en *Los Anales Toledanos I y II*. Edición de Julio Porres Martín-Cleto. Toledo, 1993.

BERNÁLDEZ = BERNÁLDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*. Texto editado en BERNÁLDEZ, Andrés: "Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel". En *Crónicas de los Reyes de Castilla*, vol. III. Edición de Cayetano Rosell. Madrid, 1931, págs. 567-773.

Bulario de Santiago = AGUADO DE CÓRDOVA, Francisco; y ALEMÁN Y ROSALES, Alfonso Antonio; y LÓPEZ AGURLETA, José: *Bullarium Equestri Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*. Madrid, 1719.

COVARRUBIAS = COVARRUBIAS, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1611. Texto editado en COVARRUBIAS, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1995.

[2567] Hemos empleado la edición en castellano de Pilar Maestro debido a su mayor accesibilidad. No obstante hemos de advertir que no se trata de una traducción directa del árabe, sino que está tomada del texto francés de Lévi Provençal. Además, contiene múltiples erratas, quizá producto de la traducción indirecta. La referencia a la edición en francés es LÉVI PROVENÇAL, Évariste: *Le Péninsule Ibérique au Moyen-âge d'aprés le kitab ar-Rawd al-Mi'tar fi Khabar al-Aqtar*. Edición de Lévi Provençal. Leiden, 1938. Aunque esta obra cuenta con una edición facsímil, tanto el texto original como ésta resultan difíciles de consultar en España. Para la consulta del texto árabe, debemos remitirnos a la edición de Isham 'Abbas, publicada en Beyrut en 1984.

Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara = *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara* (2 vols.) Edición dirigida por Bonifacio Palacios Martín. Madrid, 2001-2004.

Crónica anónima de Abd al-Rahman III = ANÓNIMO: (Sin título). Texto editado en *Una crónica anónima de Abd-al-Rahman III al-Nasir*. Edición de Evariste Levi-Provençal y Emilio García Gómez. Madrid-Granada, 1950.

Crónica de Miguel Lucas de Iranzo = ANÓNIMO: *Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*. Texto editado en *Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo* (Crónica del siglo XV). Edición de Juan de Mara Carriazo. Madrid, 1940.

EULOGIO (1) = EVLOGIUS CORDVBENSIS: *Eulogi Memoriale Sanctorum*. Texto editado en *Corpus Scriptorum Muzarabicorum* (2 vols.). Edición de Juan Gil. Madrid, 1973, vol. II, págs. 363-459.

EULOGIO (2) = EVLOGIUS CORDUBENSIS: *Eulogi Liber Apologeticus Martyrum*. Texto editado en *Corpus Scriptorum Muzarabicorum* (2 vols.). Edición de Juan Gil. Madrid, 1973, vol. II, págs. 475-495.

GARCÍA DE LA LEÑA = GARCÍA DE LA LEÑA, Cecilio: *Conversaciones históricas malagueñas*. Málaga, 1789.

Historia Silense = *Chronica silense*. Texto editado en *Historia Silense*. Edición de Atilano González Ruiz-Zorrilla y Justo Pérez de Urbel. Madrid, 1959.

IBN ABDUN = IBN ABDUN: (Sin título). Texto editado en *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn Abdun*. Edición de Evariste Levi-Provençal y Emilio García Gómez. Madrid, 1948.

IBN AL-ABBAR = ABU ABD ALLAH MUHAMMAD IBN AL-ABBAR: *Al-Mu'gam fi ashab al-imam Abi 'Ali al-Sadafi*. Texto editado en IBN AL-ABBAR: *Al-Mu'gam fi ashab al-imam Abi 'Ali al-Sadafi*. Edición de Francisco Codera. Biblioteca Arabico Hispana, vol. IV. Madrid, 1885.

IBN AL-JATIB = LISAN AL-DINIBN AL-JATIB: *Ihata fi ajbar Garnata*. Texto editado en IBN AL-JATIB: *Ihata fi ajbar Garnata*. Edición de 'Abd al-Salam Saqur. Tetuán, 1988.

IBN AL-QUTIYYA = MUHAMMAD IBN AL-QUTIYYA: *Tarij Iftitah al-Andalus*. Texto editado en IBN AL-QUTIYYA: *Tarij Iftitah al-Andalus*. Edición Pascual de Gayangos, Eduardo Saavedra y Francisco Codera. Madrid, 1868.

IBN HAWQAL = MUHAMMAD ABU AL-QASIMIBN HAWQAL: *Kitab surat al-Ard*. Texto editado en IBN HAWQAL: *Configuration de la terre (Kitab surat al-Ard)*. Edición de J. H. Kramers y G. Wiet. París, 1964.

IBN HAYYAN (II.1) = ABU MARWAN HAYYÁN IBN JALAF IBN HAYYAN: *Al-muqtabis*. Texto editado en IBN HAYYAN: *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahman II entre los años 796 y 847 (Almuqtabis II-1)*. Edición de Mahmud Ali Makki y Federico Corriente. Zaragoza, 2001.

IBN HAYYAN (III) = ABU MARWAN HAYYÁN IBN JALAF IBN HAYYAN: *Al-muqtabis*. Texto editado en"*Al-Muqtabis* de Ibn Hayyan". Edición de José E. Guráieb. En *Cuadernos de Historia de España*, vols. XIII-XXXII, 1950-1960, págs. 157-176, 174-182, 157-169, 146-159, 155-166, 152-160, 155-164, 155-164, 329-344, 334-347, 334-343, 164-172, 166-173, 338-380, 316-321.

IBN HAYYAN (V) = ABU MARWAN HAYYÁN IBN JALAF IBN HAYYAN: *Al-muqtabis*. Texto editado en IBN HAYYAN: *Crónica del califa 'Abdarraman III an-Nasir entre los años 912 y 942*. Edición de María Jesús Viguera y Federico Corriente. Zaragoza, 1981.

IBN JALDUN = ABU ZAYD AND AL-RAHMAN IBN MUHAMMAD IBN JALDUN AL-HADRAMI: *Kitab al-ibār wa Diwānu al-Mubtada wa l-abar fi Ayyamu l-arab wa al-Ajam wa al-Barbar wa man Āsarahum min DawIu as-Sultanu al-Akbar*. Texto editado, por lo que a la segunda parte de la obra se refiere (la historia de los bereberes), en IBN KHALDOUN: *Historie des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale* (2 vols.). Edición de Le Baron de Slane. Argel, 1852-1854.

ISIDORO = ISIDORVS HISPALENSIS: *Etymologiarum*. Texto editado en ISIDORO DE SEVILLA: *Etimologías* (2 vols.). Edición de José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero, Madrid, 1994.

JULIÁN DE TOLEDO = IVLIANVS TOLETANUS: *Elogium beati Ildephonsi*. Texto editado en IVLIANVS TOLETANUS: *Opera II. Elogium Ildefonsi, Vita Iuliani, Antikeimena, Fragmenta, Ordo annorum mundi*. Edición de J.C. Martín-Iglesias y V. Yarza Urquiola. Turnhout, 2014.

LÉVY PROVENÇAL, 1931 = LÉVY PROVENÇAL, Evariste: *Inscriptions árabes d'Espagne*. Leyden-Paris, 1931.

Libro de la Montería de Alfonso XI = ALFONSO XI: *Libro de la Montería*. Texto editado en *Libro de la Montería*. Edición de María Isabel Montoya Ramírez. Granada, 1992

Libros de bienes habices = ANÓNIMO: (Sin título). Texto editado en *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Edición de María del Carmen Villanueva Rico. Madrid, 1961.

MADOZ, 1845-1850 = MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (16 vols.). Madrid, 1845-1850.

MARIANA = MARIANA, Juan de: *Historia de rebus Hispaniae*. Toledo, 1592.

Nomenclator de 1863 = Nomenclator que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España (4 vols.). Madrid, 1863-1871.

Nomenclator de 1888 = Nomenclator de España (50 cuadernos). Madrid, 1888-1895.

Nomenclator de 1940 = Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de la población de España. Madrid, 1940.

Pasión de Santa Eulalia = *Passio Eulaliae*. Texto editado en *Pasionario hispánico*, vol. II. Edición de A. Fábrega Grau. Madrid, 1955.

Pizarras = ANÓNIMO: (Sin título). Texto editado en *Corpus Inscriptionum Latinarum, II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, I. Berlin, 1956 (*Supplementum*. Berlin, 1962).

Primera Crónica General = *Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289* (2 vols.). Madrid, 1955.

PULGAR = PULGAR, Fernando del: *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*, vol. II. Edición de Juan de Mata y Carriazo. Madrid, 1943.

Relaciones Topográficas de Felipe II. Obispado de Cuenca = *Relaciones de pueblos del Obispado de Cuenca*. Edición de Julián Zarco Cuevas. Cuenca, 1983.

Repartimiento de Lorca = TORRES FONTES, Juan: *Repartimiento de Lorca*. Murcia, 1994.

Repartimiento de Murcia = TORRES FONTES, Juan: *Repartimiento de Murcia*. Murcia, 1960.

Repartimiento de Sevilla = GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.), vol. II. Madrid, 1951[2568].

Tratado botánico = ANÓNIMO: (Sin título). Texto editado en ASÍN PALACIOS, Miguel: *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo musulmán (siglos XI-XII)*. Madrid, 1943.

VALERA = VALERA, Mosén Diego de: *Memorial de diversas hazañas*. Texto editado en VALERA, Mosén Diego de: *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*. Edición de Juan de Mata y Carriazo. Madrid, 1941.

Vidas de los Santos Padres de Mérida = PAVLVS DIACONVS: *Vitae sanctorum patrum Emeretensium*. Texto editado en *Vidas de los Santos Padres de Mérida*. Edición y traducción al castellano de Isabel Velázquez Soriano. Santander, 2008.

VILLUGA = VILLUGA, Pedro Juan: *Repertorio de todos los caminos de España*. Medina del Campo, 1546.

YAQUT = ABU ABD ALLAH YAQUT IBN ABD ALLAH AL-RUMI AL-HAMAWI: *Mu'yam al-buldan*. Texto editado en WUSTENFELD: *Jacut's geographisches Wurterbuch* (6 vols.). Leipzig, 1866-1873.

[2568] Previa a la edición de Julio González es de destacar la llevada a cabo en el siglo XVII por Espinosa. Dicha edición fue especialmente empleada por Pabón en su artículo sobre los nombres de los propietarios hispanorromanos en Andalucía (Pabón, 1953).

9.2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AEBISCHER, 1928 = AEBISCHER, Paul: *Etudes sur la toponymie catalane*. Barcelona, 1928.

ALBERTOS FIRMAT, 1970 = ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes: "Álava prerromana y romana. Estudio lingüístico". En *Estudios de Arqueología Alavesa*, vol. IV. Vitoria, 1970, págs. 107-234.

ARBOIS DE JUBAINVILLE, 1890 = ARBOIS DE JUBAINVILLE, Henry: *Recherches sur l'origine de la proprieté foncière et les noms de lieux habités en France*. Paris, 1890.

ASÍN PALACIOS, 1944 = ASÍN PALACIOS, Miguel: *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid, 1944

BOBES, 1960-1961 = BOBES, María del Carmen: "La toponimia romana en Asturias". En *Emerita*, XXVIII-XXIX, 1960-1961, págs. 241-284 y 1-52.

BARRANTES MORENO, 1874 = Vicente: *Memoria que presenta a la Diputación provincial el Cronista de Extremadura D. Vicente Barrantes al finalizar el primer año de su cometido*. Badajoz, 1874[2569].

BORREGO SOTO, 2006 = BORREGO SOTO, Miguel Ángel: "Algunas consideraciones sobre el Jerez prealmohade y preislámico (Cerit)". En *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 7-8, 2006, págs. 55-70.

CABALLERO, 1834 = CABALLERO, Fermín: *Nomenclatura geográfica de España*. Madrid, 1834.

CARA BARRIONUEVO, 2008 = CARA BARRIONUEVO, Lorenzo: "La Alpujarra en la historia: mitos y realidades de una comarca". En *La Alpujarra oriental: la gran desconocida*. Almería, 2008, págs. 47-58.

CARO BAROJA, 1946 = CARO BAROJA, Julio: *Los Pueblos de España. Ensayo de etnología*. Barcelona, 1946.

CASILLAS ANTÚNEZ, 2008 = CASILLAS ANTÚNEZ, Francisco José: *La toponimia de la tierra de Coria*. Mérida, 2008.

CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998 = CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los Nombres de la Serena*. Mérida, 1998.

CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a = CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los nombres de Extremadura*. Mérida, 2004.

[2569] Doc. publicado en BARRANTES MORENO, Vicente: "Apuntes biográficos: "memoria" original de Vicente Barrantes". En *Revista de Estudios Extremeños*, XVI. Badajoz, 1942 (págs. 141-164).

CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004b ═ CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Nombres de frontera. Estudio toponímico de Olivenza y Táliga*. Badajoz, 2004.

CELDRÁN GOMARIZ, 2002 ═ CELDRÁN GOMARIZ, Pancracio: *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Madrid, 2002.

CHIC GARCÍA, 1988 ═ CHIC GARCÍA, Genaro: *Epigrafía anfórica de la Bética, vol. II. Los rótulos pintados sobre las ánforas olearias. Consideraciones sobre la* Annona. Sevilla, 1988.

CHIC GARCÍA, 2015 ═ CHIC GARCÍA, Genaro: *Epigrafía anfórica de la Bética, vol. II. Los rótulos pintados sobre las ánforas olearias. Consideraciones sobre la* Annona. Edición digital ampliada y actualizada sobre el texto publicado en 1988. Sevilla, 2015[2570].

COLLANTES DE TERÁN, 1950 ═ COLLANTES DE TERÁN, Francisco: "La torre y la puerta de Macarena". *Archivo Hispalense*, 43-44, 1950, págs. 199-207.

COROMINAS, 1958 ═ COROMINAS, Joan: "Suggestions on the Origin of Some Old Place Names in Castilian Spain". En *Romanica. Festschriftfür Gerhard Rohlfs*. Halle, 1958, págs. 97-120.

COROMINAS, 1960 ═ COROMINAS, Joan: "De toponomástica hispana. Juicios, planes y tanteos". En *Studia philologica: homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60 aniversario*, vol. I. Madrid, 1960, págs. 373-411[2571].

COROMINAS, 1972 ═ COROMINAS, Joan: *Tópica Hespérica*, 2 vols. Madrid, 1972.

CORREA RODRÍGUEZ, 2009 ═ CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: "El topónimo *Tocina*". *Philologia Hispalensis*, 23, 2009, págs. 53-63.

CORREA RODRÍGUEZ, 2016 ═ CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: *Toponimia antigua de Andalucía*. Sevilla, 2016.

CUESTA ESTÉVEZ, 2003 ═ CUESTA ESTÉVEZ, Gaspar Javier: "Sobre la toponimia de la costa norte del Estrecho de Gibraltar en el Siglo XIV". En *Almoraima*, 29, 2003, págs. 289-297.

FAURE SABATER, 2004 ═ FAURE SABATER, Roberto: *Diccionario de nombres geográficos y étnicos del mundo*. Madrid, 2004.

[2570] Texto obtenido en obtubre de 2018 en el perfil personal de Genaro Chic García de la plataforma academia.edu(https://www.academia.edu/11292578/Epigraf%C3%ADa_anf%C3%B3rica_de_la_B%C3%A9tica._II._Los_r%C3%B3tulos_pintados_sobre_%C3%A1nforas_olearias_._Consideraciones_sobre_la_Annona._Texto_actualizado). Agradecemos al autor la generosa disposición de esta actualización inédita de su trabajo.

[2571] Artículo republicado literalmente en COROMINAS, 1972.

FERNÁNDEZ CASTRO, 1982 ═ FERNÁNDEZ CASTRO, María Cruz: *Villas romanas en España*. Madrid, 1982.

FERNÁNDEZ CORRALES, 1984 ═ FERNÁNDEZ CORRALES, José María: "Toponimia y arqueología en la provincia de Cáceres". En *Norba*, 5, 1984, págs. 29-38.

FLECHIA, 1871 ═ FLECHIA, Giovanni: *Di alcune forme de'nomi locali dell'Italia superiore*. Torino, 1871.

FLECHIA, 1874 ═ FLECHIA, Giovanni: *Nomi locali del Napolitano derivati da gentilizi italici*. Torino, 1874.

FORNELL MUÑOZ, 2011 ═ FORNELL MUÑOZ, Alejandro: "La Villa del Pago de la Cerraca (Armilla) y su papel en el poblamiento Romano de la Vega de Granada". En *Iberian*, 1, 2011, págs. 22-32.

GALMÉS DE FUENTES, 2000 ═ GALMÉS DE FUENTES, Álvaro: *Los topónimos: sus blasones y trofeos (La toponimia mítica)*. Madrid, 2000.

GAMO PAZOS, 2018 ═ GAMO PAZOS, Emilio: *La romanización de celtíberos y carpetanos en la meseta oriental*. Zona Arqueológica, 22. Madrid, 2018.

GARCÍA ALONSO, 2008 ═ GARCÍA ALONSO, Juan Luís: "Romanización y celtización en la toponimia de la Meseta Sur". En *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*. Cuenca, 2008, págs. 339-366.

GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, 1959 ═ GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, Vicente: "Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla". En *Archivo Hispalense*, 97, 1959, págs. 1-107.

GARCÍA SÁNCHEZ, 1999 ═ GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia Mayor de la tierra de Talavera*. Talavera de la Reina, 1999.

GARCÍA SÁNCHEZ, 2001 ═ GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia mayor de la provincia de Toledo (zonas central y oriental)*. Tesis inédita, leída en la Universidad de Alcalá de Henares en 2001.

GARCÍA SÁNCHEZ, 2007 ═ GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Atlas toponímico de España*. Madrid, 2007.

GARCÍA SANJUAN, 2002 ═ GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En *El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001*. Huelva, 2002, págs. 27-57.

GATSCHET, 1867 ═ GATSCHET, Albert Samuel: *Ortsetymologische Forschungen als Beiträge zu einer Toponomastik der Schweiz*. Berna, 1867.

GIL MONTES, 1997 = GIL MONTES, Juan: "Aspectos históricos y arqueológicos de Logrosán y su comarca". En *Logrosán. Cultura, historia y medio natural*. Cáceres, 1997, págs. 71-86.

GONZÁLEZ, 1951 = GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.). Madrid, 1951.

GONZÁLEZ, 1975 = GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla La Nueva* (2 vols.). Madrid, 1975.

GONZÁLEZ ROMÁN, 2009 = GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: "*Acci*, la colonia y sus *ciues*". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009, págs. 229-251.

GORDÓN PERAL, 1991 = GORDÓN PERAL, María Dolores; y RUHSTALLER, Stefan: *Estudio léxico semántico de los nombres de lugar Onubenses. Toponimia y Arqueología.* Sevilla, 1991.

GORDÓN PERAL, 1995 = GORDÓN PERAL, María Dolores: *Toponimia sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*. Sevilla, 1995.

GUAZA GONZÁLEZ, 1947 = GUAZA GONZÁLEZ, María Luisa: *Los nombres personales latinos en la toponimia vizcaína*. Tesis inédita, leída en la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1947.

HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977 = HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo: "Análisis de tres topónimos murcianos". En *Homenaje al Profesor Muñoz Cortés*, vol. 1. Murcia, 1977, págs. 253-266.

HERNÁNDEZ CARRASCO, 1978a = HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo: *Toponimia de la provincia de Murcia (núcleos de población)*. Murcia, 1978.

HERNÁNDEZ CARRASCO, 1978b = HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo: "Toponimia romana y de romanización en Murcia". En *Murgetana*, 53, 1978, págs. 59-70.

HÜBNER, 1900 = HÜBNER, Emil: "Nuevas observaciones sobre la geografía antigua de España". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXVI, 1900, págs. 402-408.

ISLA FREZ, 2001 = ISLA FREZ, Amancio: "*Villa, villula, castellum*. Problemas de terminología rural en época visigoda". En *Arqueología y territorio medieval*, 8, 2001, págs. 9-19.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1951 = JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población en La Jara toledana: poblamiento antiguo". En *Estudios Geográficos*, 12, 1951, págs. 527-281.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1962 = JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*, vol I. Toledo, 1962.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1983 = JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*, vol. IV. Talavera de la Reina. Toledo, 1983.

JUNGFER, 1902 = JUNGFER, Johannes: *Über Personennamen in den Ortsnamen Spaniens und Portugals*. Berlín, 1902.

KASPERS, 1914 ═ KASPERS, Willy: *Die mit den Suffixen -acum, -anum, -ascum und –uscum gebildeten Nordfranzösischen Ortsnamen lateinischer herkunft*. Halle, 1914.

LIOU, 1990 ═ LIOU, Bernard; y GASSEND, Jean-Marie: "L'épave *Saint-Gervais 3* à Fos-sur-Mer (milieu du II e siècle ap. J.-C). Inscriptions peintes sur amphores de Bétique. Vestiges de la coque". En *Archaeonautica*, 10, 1990, págs. 157-264.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1972 ═ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: "Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos latinos de romanización, I. (Topónimos cuyo carácter de romanización es muy probable)". En *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, vol. II. Madrid, 1972, págs. 297-306.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1976 ═ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: "Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos latinos de romanización, II. (Topónimos probablemente relacionados con la romanización)". En *Homenaje al Profesor D. Vicente García de Diego*. Madrid, 1976, págs. 699-710.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1978 ═ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: "Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos latinos de romanización, III. (Topónimos de origen dudoso con cierta probabilidad de remontarse a la romanización)". En *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Madrid, 1978, págs. 699-710.

LÓPEZ AMADOR, 2013 ═ LÓPEZ AMADOR, Juan José; y PÉREZ FERNÁNDEZ, Enrique: El puerto gaditano de Balbo. El Puerto de Santa María. Cádiz. El Puerto de Santa María, 2013.

MANCZAK, 1993 ═ MANCZAK, Witold: "Les toponymes français en *–gny/-ny*". *Nouvelle Revue d'Onomastique*, 21-22. Paris, 1993, págs. 33-36.

MANGAS MANJARRÉS, 2017 ═ MANGAS MANJARRÉS, Julio; AZCÁRRAGA CÁMARA, Sandra; y MÄRTENS ALFARO, Gabriela: "Mantua y otras posibles cabeceras de ciudades romanas en el ámbito de la Comunidad de Madrid". En Gerión, 35, 2017, págs. 679-706.

MARTÍNEZ LEMA, 2013 ═ MARTÍNEZ LEMA, Paulo: "Sobre algunos nombres de posesor en la toponimia de la comarca de Fisterra (Galicia)". En *Anuario de Estudios Filológicos*, 36, 2013, págs. 69-82.

MARTÍNEZ RUIZ, 1990 ═ MARTÍNEZ RUIZ, Juan: "Toponimia mayor y menor de Guadix y su tierra en los siglos XV y XVI. Balance y perspectivas". *Tres estudios sobre Guadix v su tierra (Del Guadix romano al morisco).* Granada, 1990.

MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905 ═ MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón: *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Badajoz, 1905.

MENÉNDEZ PIDAL, 1940 ═ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "El sufijo *–en*, su difusión en la onomástica hispana". En *Emerita*, VIII, 1940, págs. 1-36.

MENÉNDEZ PIDAL, 1946 = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “El elemento -obre en la toponimia gallega”. En *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 5, 1946, págs. 1-6.

MENÉNDEZ PIDAL, 1951 = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “Murcia y Mortera: Dos topónimos hidrográficos”. En *Filología*, 3, 1951, págs. l-5.

MENÉNDEZ PIDAL, 1968 = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Toponimia prerrománica hispánica*. Madrid, 1968.

MEYER-LÜBKE, 1923 = MEYER-LÜBKE, Wilhelm: "Els noms de lloc en el domini de la diòcesi d'Urgell". En *Butlletí de Dialectologia Catalana*, 11, 1923, págs. 1-32.

MEYER-LÜBKE, 1925a = MEYER-LÜBKE, Wilhelm: “Zur Kenntnis der vorrömischen Ortsnamen der iberischen Halbinsel”. En *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, vol. I. Madrid, 1925, págs. 63-84.

MEYER-LÜBKE, 1925b = MEYER-LÜBKE, Wilhelm: *Das Katalanische: seine Stellung zum Spanischen und Provenzalischen*. Heidelberg, 1925.

MOLINA DÍAZ, 2006 = MOLINA DÍAZ, Francisco de Asís: “Bollullos, Montañina, Morañina y Remuñana: cuatro reliquias latinas en la toponimia onubense”. En *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje al Profesor José Andrés de Molina Redondo*. Granada, 2006, págs. 1079-1090.

MONGE MOLINERO, 1993 = MONGE MOLINERO, Eusebio: *Topónimos de la provincia de Guadalajara*. Sigüenza, 1993.

MONTENEGRO DUQUE, 1960 = MONTENEGRO DUQUE, Ángel: “Toponimia latina”. En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I. Madrid, 1960, págs. 501-530.

MONJOUR, 1993 = MONJOUR, Alf: “Les noms de lieux français en *-n + -iacum >-ny* ou: peuton distinguer les espaces dialectaux?”. En *Revue de Linguistique Romane*, 57, 1993, págs. 93-122.

MORALES RODRÍGUEZ, 2002a = MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: *Los municipios flavios de la Bética*. Granada, 2002.

MORALES RODRÍGUEZ, 2002b = MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: *Los municipios flavios en la provincia de Jaén*. Jaén, 2002

NIETO BALLESTER, 1997 = NIETO BALLESTER, Emilio: *Breve diccionario de topónimos españoles*. Madrid, 1997.

NIETO BALLESTER, 2006 = NIETO BALLESTER, Emilio: “Euphrasia, Eupraxia, Orpresa, Offreisa. Una nota de onomástica (toponomia y antroponomia) en latín tardío de Espafia”. En *Latin vulgaire, latin tardif*, VII, 2006, págs. 499-511.

ONGIL VALIENTE, 1983 ═ ONGIL VALIENTE, María Isabel; y RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso: "Notas sobre toponimia romana en Extremadura". En *Norba*, 4, 1983, págs. 227-234.

PABÓN, 1953 ═ PABÓN, José Manuel: "Sobre los nombres de la *Villa* romana en Andalucía". En *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, vol. IV. Madrid, 1953, págs. 87-165.

PACHÓN ROMERO, 2006 ═ PACHÓN ROMERO, Juan A.; y RUIZ CECILIA, José I.: *Las Cuevas de Osuna*. Osuna, 2006.

PAREDES GUILÉN, 1886 ═ PAREDES GUILÉN, Vicente: *Origen del nombre de Extremadura. El de los antiguos y modernos de sus comarcas, ciudades, villas, pueblos y ríos; situación de sus antiguas poblaciones y caminos*. Plasencia, 1886.

PASCUAL BAREA, 2006 ═ PASCUAL BAREA, Joaquín: "*Rutiliana*, la villa romana de *Rutilius*, étimo latino del topónimo Ruchena". En *Las raíces clásicas de Andalucía. Actas del IV Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*. Córdoba, 2006, págs. 115-122.

PASCUAL BAREA, 2007 ═ PASCUAL BAREA, Joaquín: "*Cetaria*, *Barbatus* y otros nombres latinos referidos a las antiguas conservas de pescado y Getares, Barbate y otros topónimos de la costa gaditana". En *Salsas y salazones de pescado en Occidente durante la Antigüedad*. Oxford, 2007, págs. 511-518.

PASCUAL BAREA, 2011 ═ PASCUAL BAREA, Joaquín: "El paisaje histórico de los términos de Tarifa y Algeciras según la toponimia del Libro de la Montería en el siglo XIV". En *El paisaje rural en Andalucía Occidental durante los siglos bajomedievales*. Cádiz, 2011, págs. 107-146.

PASCUAL BAREA, 2018 ═ PASCUAL BAREA, Joaquín: "Ubicación en el valle de Ojén (cádiz) del *fundus Vrsianus* donde fueron ejecutados los mártires Servando y Germán". En *Habis*, 49, 2018, págs. 233-249.

PIEL, 1947 ═ PIEL, Joseph M.: "Nomes de *possessores* latino-cristãos na toponimia asturo-galego-portuguesa". En *Biblos*, vol. XXIII, 1947, págs. 143-202 y 283-407.

PIERI, 1898 ═ PIERI, Silvio: *Toponomastica delle Valli del Serchio e della Lima*. Torino, 1898.

PIERI, 1919 ═ PIERI, Silvio: *Toponomastica della valle dell'Arno*. Roma, 1919.

PIERI, 1969 ═ PIERI, Silvio: *Toponomastica della Toscana meridionale e dell'Arcipelago Toscano*. Siena, 1969.

POCIÑA LÓPEZ, 1996 = POCIÑA LÓPEZ, César Augusto: "Estudio toponímico de la población de Fiñana (Almería)". En *Florentia Iliberritana*, 7, 1996, págs. 301-305.

POCKLINGTON, 1989 = POCKLINGTON, Robert: "El origen del nombre de Murcia". En *Murcia musulmana*. Murcia, 1989, págs. 63-74.

POCKLINGTON, 1990 = POCKLINGTON, Robert: *Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia*. Murcia, 1990.

POCKLINGTON, 2010 = POCKLINGTON, Robert: "Toponimia ibérica, latina y árabe de la provincia de Albacete". En *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 55, 2010, págs. 111-167.

POCKLINGTON, 2013 = POCKLINGTON, Robert: *La toponimia murciana, testimonio vivo de su historia*. Murcia, 2013.

PRIETO BANCES, 1953 = PRIETO BANCES, Ramón: "La mío quintana". En *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, IV. Madrid, 1953, págs. 167-199.

QUICHERAT, 1867 = QUICHERAT, Jules: *De la formation française des anciens noms de lieu*. Paris, 1867.

QUILES GARCÍA, 2009 = QUILES GARCÍA, Fernando; PAVÓN TORREJÓN, Guillermo; TEJIDO JIMÉNEZ, Javier; HERRERA GARCÍA, Francisco Javier; RECIO MIR, Álvaro; y SÁNCHEZ ROMERO, José Carlos: *Cortijos, Haciendas y Lagares. Provincia de Sevilla*. Sevilla, 2009.

RANZ YUBERO, 1996 = RANZ YUBERO, José Antonio: *Toponimia Mayor de Guadalajara*. Guadalajara, 1996.

RANZ YUBERO, 1999 = RANZ YUBERO, José Antonio; y LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón: *Toponimia y arqueología: yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*. Guadalajara, 1999.

ROHLFS, 1951 = ROHLFS, Gerhard: "Aspectos de toponimia española". En *Boletim de Filología*, vol. XII, 1951, págs. 228-264.

ROHLFS, 1961 = ROHLFS, Gerhard: "Antroponimia e toponomastica". En *Revue de linguistique romane*, XXV, 1961, págs. 354-368.

RUHSTALLER, 1990 = RUHSTALLER, Stefan: *Toponimia de la CampiñA de Utrera*. Sevilla, 1990.

RUHSTALLER, 1992 = RUHSTALLER, Stefan: *Toponimia de la región de Carmona.* München, 1992.

RUHSTALLER, 2009 = RUHSTALLER, Stefan: "De toponimia latina. El nombre de lugar *Marchena*". En *XIII Jornadas sobre Historia de Marchena. Lenguajes y signos.* Marchena, 2009, págs. 11-19.

SABIO GONZÁLEZ, 2006 = SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Aproximación al estudio del poblamiento histórico en el entorno de Jimena de la Frontera a través de la toponimia". En *Almoraima*, 33, 2006, págs. 309-321.

SABIO GONZÁLEZ, 2008 ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: *Villas, propietarios y nombres de lugar en la* Hispania *romana. Metodología toponímica y catálogo de los casos recogidos en Castilla-La Mancha y Madrid*. Madrid, 2008.

SABIO GONZÁLEZ, 2011 ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Sobre la cristianización del medio rural en la Antigüedad tardía: el caso del territorio emeritense". En *Eulalia*, 16, 2011, págs. 45-48.

SABIO GONZÁLEZ, 2014a ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Toponimia latina en el Campo de Gibraltar: de la romanización a la Reconquista". En *Almoraima*, 41, 2014, págs. 137-153.

SABIO GONZÁLEZ, 2014b ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "La toponimia oficial augustea en la Península Ibérica: nómina de núcleos poblacionales y principios de aplicación". En *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II. Historia Antigua*, 27, 2014, págs. 249-265.

SABIO GONZÁLEZ, 2016 ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "La propaganda augustea a través de los nombres de las ciudades hispanas". En *Anas*, 24, 2016, págs. 145-190.

SABIO GONZÁLEZ, 2017 ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Eulalia de Mérida y la villa de nombre Ponciano o Prontiano". En *Eulalia*, 22, 2017, págs. 24-27.

SABIO GONZÁLEZ, 2018a ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Cubillana: Arqueología posible en el substrato de un topónimo". En *Eulalia*, 23, 2018, págs. 38-41.

ABIO GONZÁLEZ, 2018b ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Matías Ramón Martínez y el nombre de Badajoz. Su fundamentación histórico-arqueológica a partir de un nuevo tipo toponímico". En *Revista de Estudios Extremeños*, LXXIV, 2018, págs. 853-880.

SABIO GONZÁLEZ, 2019 ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "El bronce de Bonanza. Contextualización arqueológica y toponímica de un documento jurídico romano". En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 38, 2019, págs. 91-104.

SABIO GONZÁLEZ, 2020a ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "La antropotoponimia predial romana. Implicaciones interdisciplinares en el origen de un fenómeno europeo". En *Veleia*, 37, 2020, págs. 45-55.

SABIO GONZÁLEZ, 2020b ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Propietarios, Villas, Toponimia y Arqueología. Desarrollo y Fundamentos de un Fenómeno pluridisciplinar en España". En *Congreso Internacional Las Villas Romanas Bajoimperiales de Hispania*. Palencia, 2020, 499-506.

SÁNCHEZ SALOR, 1979 ═ SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: "Topónimos derivados de nombres de *possessores* latinos en la provincia de Cáceres". En *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres, 1979, págs. 717-736.

SÁNCHEZ SALOR, 2008 ═ SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: "Toponimia de la Vía de la Plata". En *Anas*, 18, 2008, págs. 45-63.

SANZ SERRANO, 2017 = SANZ SERRANO, Rosa: “De la villa a la ecclesia (I): los documentos literarios sobre las transformaciones religiosas en la Hispania rural”. En *Arqueologia da transição: entre o mundo romano e a Idade Média*. Coimbra, 2017, págs. 319-341.

SECO DE LUCENA PAREDES, 1957 = SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: “Más nuevas notas de Toponimia arábigo-granadina”. En *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 6, 1957, págs. 77-86.

SECO DE LUCENA PAREDES, 1974 = SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: *Topónimos Árabes Identificados*. Granada, 1974.

SCHULZE, 1904 = SCHULZE, Wilhelm: *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*. Berlín, 1904.

SKOK, 1906 = SKOK, Peter: *Die mit den Suffixen -acum, -anum, -ascum und –uscum gebildeten Südfranzösischen Ortsnamen*. Halle, 1906.

SUAREZ ZARALLO, 1999 = SUAREZ ZARALLO, María Purificación: *Toponimia de la Comarca Tierra de Barros* (2 vols.). Badajoz, 1999.

TERÉS, 1986 = TERÉS, Elías: *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómina fluvial*. Madrid, 1986.

TORRES BALBÁS, 1970 = TORRES BALBÁS, Leopoldo: *Ciudades hispanomusulmanas. Tomo I. Historia e instituciones. Organización de las ciudades. Las calles*. Madrid, 1970.

TORRES BALBÁS, 1981 = TORRES BALBÁS, Leopoldo: *Crónica de la España musulmana*, vol. 5. Madrid, 1981.

TOVAR, 1974 = TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. 1: Baetica*. Baden-Baden, 1974.

TOVAR, 1976 = TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. 1I: Lusitania*. Baden-Baden, 1976.

TOVAR, 1989 = TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. III: Tarraconense*. Baden-Baden, 1989.

VALVERDE, 2009 = VALVERDE, José Antonio: *Anotaciones al Libro de la Montería del rey Alfonso XI*. Salamanca, 2009.

9.3. VARIA

AHN = Archivo Histórico Nacional (Madrid).

CIL = *Corpus Inscriptionum Latinarum.*

IGC = Instituto Geográfico y Catastral.

IGN = Instituto Geográfico Nacional.

MAN = Museo Arqueológico Nacional (Madrid).

MNAR = Museo Nacional de Arte Romano (Mérida).

TIR J-29, 1995 = *Tabula Imperii Romani. Hoja J-29: Lisboa*. Madrid, 1995.

TIR J-30, 1995 = *Tabula Imperii Romani. Hoja J-30: Valencia*. Madrid, 2001.

TIR K-30, 1993 = *Tabula Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid*. Madrid, 1993.

10. ANEXO

Como anexos al presente estudio hemos elaborado dos tablas: una de topónimos y otra de antropónimos.

La tabla de topónimos constará de seis columnas. La primera columna mostrará el nombre del topónimo en cuestión, que determinarán mediante su ordenación alfabética su situación dentro de la tabla.

En segunda instancia se indicará el área general en la que se inscribe cada caso, bajo las siglas AND (Andalucía), CAM (Castilla La Mancha, Madrid y Murcia) o EXT (Extremadura). Las comunidades uniprovinciales han tratado de ser englobadas dentro de áreas generales por motivos de practicidad. Los topónimos extintos se identificarán bajo las siglas EAN (Extintos Edad Antigua), ETA (Extintos Tardoantiguo), EMA (Extintos Medievales Árabes), EMC (Extintos Medievales Cristianos), EMO (Extintos Modernos) y ECO (Extintos Contemporáneos). Un código específico FHI identificará finalmente a los Falsos Historiográficos.

Con referencia a la localización específica se indicará en un cuarto campo, en el caso de los topónimos vivos, la provincia en cuestión en la que se sitúan. Otro campo señalará cronológicamente los trabajos en que se ha publicado el caso, siempre bajo una interpretación afín a nuestro tipo. A continuación, se señalará abreviadamente la valoración sugerida, mediante las siglas A (Alta), M (Media) y B (Baja). En último término, expresaremos la propuesta o propuestas antroponímicas dadas para cada ejemplar en cuestión, ordenadas en estricto orden alfabético.

Tras la tabla de topónimos, se sitúa una tabla con los antropónimos detectados dentro del área analizada. Ésta constará tan sólo de dos columnas: la primera se dedicará al antropónimo en cuestión, mientras que la segunda desarrollará los distintos topónimos a los que ha sido asociado dicha onomástica personal. Para la fácil identificación y localización de cada nombre de lugar específico, se empleará, expresándose entre paréntesis, el mismo sistema de siglas ya utilizado en la segunda columna de la tabla de topónimos.

Nombre	Área	Provincia	Bibliografía	Valoración	Antropónimo sugerido
[…]ELIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220	A	Aelius/-a/Aelianus/-a
[…]ILIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220	A	Ebrilius/-a, Sextilius/-a/Sextilianus
[…]NIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220	M	–
[…]NTANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, págs. 87-88; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 220-221	M	Montanus/-a
[…]RMANIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 88; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 221	M	–
[…]RSIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 88; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 221	A	Vrsius/-a/Vrsianus
ABADÍN	AND	Cádiz	Inédito	M	Albatius, Albatus, Aluitius
ABARÁN	CAM	Murcia	Inédito	M	Auarus/-a
ABIA DE LA OBISPALÍA	CAM	Cuenca	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 69-70; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 83-84 y 180	M	Apius/-a, Auius/-a
ABLANQUE	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Abullius/-a
ABRUCENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 96-97; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Aprucius/-a, Lauricius
ACIM, Pedroso de	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45, 124 y 155	B	Accius/-a, Asinius/-a, Attius/-a

AELIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 206 y 220; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 188-189	A	Aelius/-a/Aelianus/-a
AEMILIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 206	A	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
AGOST	EMC	-	POCKLINGTON, 1990, págs. 49-50 y 124	M	Augustus
ALBARRAGENA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Agius, Asius/-a/Asianus/-a, Asinius/-a, *Barracus
ALBATANA	CAM	Albacete	GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 65-66 y 179; POCKLINGTON, 2010, pág. 160	M	*Albitus/Albitanus, Aluitius, Heluetus
ALBERCHE	CAM	Toledo	Inédito	M	Perseius, Persius/-a
ALBINA DE LAS TORRES	AND	Sevilla	Inédito	M	Albius/-a/Albinus/-a
ALBINA, La	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 125; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13	A	Albius/-a/Albinus/-a
ALBUÑÁN	AND	Granada	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179	M	Albinius, Albunius
ALCANTARATABAYRA	EMC	-	Inédito	M	Varius/-a, Verius/-a
ALCAPARAÍN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 100-101 y 120; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	B	*Caparatius, Caprasius, Cauarasius/-a
ALCARRACHE	EXT	Badajoz	Inédito	M	Carancus/-a, Carro, Carrus
ALFONTÍN	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 128	M	Fonteius/-a, *Fontius/Fontinus/-a
ALIÁN	EMC	-	Inédito	A	Allius/-a/Allianus

ALIJA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 723; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30	M	Alleicea, Alicius/-a
ALOCÉN	CAM	Guadalajara	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13; PABÓN, 1953, pág. 97; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724; RANZ YUBERO, 1996, pág. 57-58; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 89	M	*Allugius, Alluquius
ALUCENAS	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 97; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	B	*Allugius, Alluquius, Lucius/-a/Lucianus/-a
ALUCHE	CAM	Madrid	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 119-121 y 182	A	Lucius/-a
ALUCHE	FHI	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724	N	*Allugius, Alluquius, Lucius/-a
AMRINA	EMA	-	Inédito	M	Amburus, Amurius, Amurus/-a
ANGÓN	CAM	Guadalajara	Inédito	M	*Angio, Angonio
ANGUILA	CAM	Madrid	Inédito	M	Ancharius/-a
ANGUITA	CAM	Guadalajara	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 89-90	M	Angetus/-a
ANNIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207	A	Annius/-a/Annianus
ANOS	CAM	Guadalajara	Inédito	A	Annius/-a
ANQUELA DEL DUCADO	CAM	Guadalajara	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 59; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 71; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 91-92	B	Ancharius/-a

ANQUELA DEL PEDREGAL	CAM	Guadalajara	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 59; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 71	B	Ancharius/-a
ANTEQUINA	CAM	Madrid	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 120-121 y 182	M	Antiochus/-a
ANTISTIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207	A	Antistius/-a/Antistianus/-a
AÑINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 119; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	A	Annius/-a/Annianus
APANIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207	A	*Apanius/*Apanianus
APAÑA, Molino de	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 724	M	*Apanius, Apanus/-a
APICHE	CAM	Murcia	Inédito	M	Apicius
APRINA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 125	M	Aprius/-a/Aprianus/-a

ARACENA	AND	Huelva	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13; PABÓN, 1953, pág. 95; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724; GORDÓN PERAL, 1991, págs. 20-21; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 60; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 71; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 74-75; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35	A	Arcius/-a, Aretius/-a
ARANA	AND	Cádiz	Inédito	M	Arrius/-a, Arius/-a, Arus, Sarenus/-a, Sarius/-a, Sarus/-a, Serius/-a, Serus/-a
ARAYA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724	A	Aradius/-a, *Araius, Areius/-a, Aretius/-a
ARAYA	EXT	Badajoz	Inédito	A	Aradius/-a, *Araius, Areius/-a, Aretius/-a

ARCHENA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 63; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 79-80; POCKLINGTON, 2013, pág. 47	M	Arcius/-a, Aretius/-a
ARCHENA	EMC	-	RUHSTALLER, 1992, pág. 126; RUHSTALLER, 2009, pág. 18	M	Arcius/-a, Aretius/-a
ARCHENA	AND	Sevilla	Inédito	M	Arcius/-a, Aretius/-a
ARGALLÉN	EXT	Badajoz	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 30 y 297	M	Arcadius/-a, Arcellus, Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a, Gallius/-a/Gallianus/-a/Gallienus/-a, Gallus/-a/Gallanus/Gallenus/-a
ARGALLÓN	AND	Córdoba	Inédito	M	Arcadius/-a, *Arcadio, Arcellus, *Arcello
ARGANDA DEL REY	CAM	Madrid	Inédito	M	Argenteus/-a, Argentius/-a
ARMEÑA, Cerro de	EXT	Badajoz	Inédito	M	Armenius/-a, Arminius/-a, Herminius/-a
ARMILLA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 147; POCKLINGTON, 2010, pág. 124; FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24	A	*Armilius, Armillus
ARNENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 97	A	Arnus/-a
ARNILLA, LA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 147	B	*Arnilius, Arnilus
ARQUENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 97; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Arquius/-a

ARQUILLA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 147	B	Arquius/-a
ARRAGO	EXT	Cáceres	Inédito	M	Arrius/-a
ARRIACA	EAN	-	Inédito	M	Arrius/-a
ARRIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207	A	Arrius/-a/Arrianus/-a
ASPERILLA, LA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724	B	*Asperilius, *Esperilius
ATINA	EMA	-	Inédito	M	Attius/-a/Attianus/-a
ATRERA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 159	B	*Atrarius
ATRIYA	EMA	-	Inédito	M	Atrilius
ATTIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207	A	Attius/-a/Attianus/-a
AULAGO	AND	Almería	Inédito	M	Aulius/-a, Aulus/-a
AUÑÓN	CAM	Guadalajara	MONGE MOLINERO, 1993, pág. 44; RANZ YUBERO, 1996, págs. 73-74; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92-93	M	*Abundio, *Aduio, *Annio, Annius, *Auunius
AURELA	EXT	Cáceres	Inédito	A	Aurelius/-a
AUXINA	EMC	-	Inédito	M	Ausius, Ausus, *Ausuus/-a
AVENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 98; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Auenus, Auus/-a
AVID	EXT	Cáceres	Inédito	A	Auitus/-a
AVITIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 208; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 188-189	A	Auitius/-a/Auitianus/-a
AVIZA, Dexma	EMC	-	Inédito	M	Auitius/-a, Auitus/-a

AYN	EMC	-	Inédito	M	Adius/-a, Aius/-a/Aienus/-a, Atenius, Attius/-a/Attianus/-a, Fadius/-a/Fadianus/-a/Fadienus/-a
B[…]NIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 208	A	Bonius/*Bonianus/-a
BADAJOZ	EXT	Badajoz	MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905, págs. 22-23; SABIO GONZÁLEZ, 2018b	A	*Battalius, Battalus, Patalius, *Vetalius
BADIJA	EXT	Badajoz	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30	B	*Batilius
BADULLA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 147	M	*Badullius/-a, Patullius
BAENA	AND	Córdoba	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14; PABÓN, 1953, pág. 95; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 105; POCKLINGTON, 2010, pág. 125	A	Badius/-a, Baianius, Baius/-a/Baianus/-a, Batinius/-a, Batinus, Vatenius/-a, Vatius/-a
BAENA, Fuente	ECO	-	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75	B	Badius/-a, Baianius, Baius/-a/Baianus/-a, Batinius/-a, Batinus, Vatenius/-a, Vatius/-a

BAEZA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, págs. 147-150; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; FAURE SABATER, 2004, pág. 73; RUHSTALLER, 2009, nota 6; POCKLINGTON, 2010, pág. 127	M	Viuatius/-a
BAIANVS	EAN	-	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 162, 168, 176 y nota 235; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 147; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 228-229; SABIO GONZÁLEZ, 2019	A	Baianius, Baius/-a/Baianus/-a
BAILÉN	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14; PABÓN, 1953, pág. 95; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 75-76; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 106-107; FAURE SABATER, 2004, págs. 74 y 148	A	Valius/-a/Valianus
BALANCHINA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	B	*Palancius, Valente/Valentius/-a, Valentinus/-a
BALANZONA	AND	Córdoba	Inédito	M	Valentio

BALBAINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, págs. 119-120; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; SABIO GONZÁLEZ, 2019, págs. 99 y 103	A	Balbius/-a, Balbus, Barbatius/-a, Barbatus/-a
BALBINA, Villa	EXT	Badajoz	Inédito	A	Balbius/-a, Balbus/Balbinus/-a
BANIANA	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2009, nota 56; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 230	A	Banius
BARBACENA	AND	Sevilla	ROHLFS, 1951, pág. 244; PABÓN, 1953, pág. 98; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 91, 397-401, 485 y apartado 3.18, nota 75; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	A	Barbatius/-a/Barbatianus, Barbatus/-a
BARBACENA, Arroyo de	AND	Huelva	GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 77	N	Barbatius/-a/Barbatianus, Barbatus/-a

BARBAHÍJAR	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 150; JIMÉNEZ COBO, Martín: Jaén romano. Córdoba, 2000; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del Municipium Flauium Aurgitanum (Jaén)". En Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202.	B	*Barbarilius, *Barbarisius
BARBAÍNA	AND	Cádiz	Inédito	A	Barbatius/-a
BARBAÑO	EXT	Badajoz	Inédito	A	Balbius/-a, Balbus/Balbinus/-a, *Barbanius, Barbius/-a/Barbianus/-a, Barbus/-a
BARBARENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 98; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 399-401	M	Barbarius, Barbarus/-a, Bernaceus, Vernasius/-a
BARBARIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; SABIO GONZÁLEZ, 2014, págs. 149-150; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 231-232	M	Barbarius/Barbarianus
BARBATAS	AND	Granada	Inédito	M	Barbatius/-a, Barbatus/-a

BARBATE DE FRANCO	AND	Cádiz	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 78; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 113; FAURE SABATER, 2004, pág. 78; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 95	A	Barbatius/-a, Barbatus/-a
BARBATONA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, págs. 79-80; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 93-95	A	Barbatus/-a, Barbatio, Barbatius/-a
BARBINCHE	AND	Sevilla	Inédito	M	Barbentius, Barbianus/-a
BARCHÍN DEL HOYO	CAM	Cuenca	Inédito	A	Perseius, Persius/-a
BARCIENCE	CAM	Toledo	GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 74-76; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 125 y 171	M	*Barcia, *Parcius, Perseius, Persius/-a
BARDAGINA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 98; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 400-401	M	Bardascus, Bardos
BARDOCAS	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 868	M	Bardo
BARRAX	CAM	Albacete	Inédito	M	Barrus/*Barracus
BASCUÑANA	CAM	Cuenca	ROHLFS, 1951, pág. 244	M	Vasconius
BASSANA	EMA	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	M	Bassus/-a
BATALLA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 150; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 871	B	*Battalius, Battalus
BATARNA	EMA	-	PABÓN, 1953, págs. 156-157	A	Paternus/-a
BATERNO	EXT	Badajoz	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 59-60	M	Paternus
BAYNA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14	M	Baius/-a/Baianus/-a/Baienus
BAYONA	AND	Jaén	Inédito	M	*Baio, Baius/-a/Baianus/-a/Baienus

BAYONA DE TAJUÑA	ECO	-	Inédito	M	*Baio/Baius/-a
BAZAGONA, La	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 723	M	Barsamis, *Batiacus, *Batiaco
BAZONA	AND	Jaén	Inédito	M	*Basso
BEAZA, Cabezo	CAM	Murcia	Inédito	M	Viuatius/-a
BEIRES	AND	Almería	Inédito	M	Varius/-a, Verius/-a
BEIRO	AND	Granada	Inédito	A	Varius/-a, Verius/-a
BELEÑA DE SORBE	CAM	Guadalajara	MONGE MOLINERO, 1993, pág. 48; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 95-96	B	Belenius/-a
BELICENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 98 y 109-110; RUHSTALLER, 2009, pág. 12; FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24	A	Bellicius/-a/Bellicianus, Bellicus/-a/Bellicanus, Bellitius, Belius
BENAMAUREL	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 155; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 132	B	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
BENATAE	AND	Jaén	MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103	M	*Benatius/-a, *Benatus/-a, Venantius/-a
BERBÉN	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	M	Barbus/-a
BERBÉN	EXT	Badajoz	Inédito	M	Barbus/-a
BERBERÍN	CAM	Murcia	Inédito	A	Barbarius, Barbarus/-a
BERCHO	AND	Jaén	Inédito	A	Perseius, Persius/-a
BERCIANA	CAM	Madrid	Inédito	M	Perseius, Persius/-a/Persianus
BERLANGA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Valerius/-a, Valerianus/-a, Verilus/-a
BERROZANA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722	M	Verrucius

BERSANA	EMA	-	Inédito	A	Persinus/-a, Persius/-a/Persianus
BERTILLANA	AND	Granada	Inédito	M	*Partillus/-a
BERZOCANA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721; GIL MONTES, 1997, págs, 79-80; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 66-67	M	Barciaeco, *Berciaco, *Berciocus, *Bercocus, Bertius, Orcus
BEZMILIANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 134; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; RUHSTALLER, 2009, pág. 14	A	Aemilius/-a/Aemilianus/-a, Vecilius/-a, Vicilius/-a
BIBIANA, Molinos de	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 134; POCKLINGTON, 2010, pág. 125	M	Baebius/-a/Baebianus/-a, Vibius/-a/Vibianus/-a
BILBIANA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 134; RUHSTALLER, 2009, pág. 14	A	Balbius/-a
BINCHANAS	EMA	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, págs. 98-99	M	Pincius/Pincianus, Vencius, Vintius/-a/Vintianus
BOBIA DE LA CHIMENEA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Bouius/-a
BOCHONES	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 83; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 97-98	M	Buccinius, Voconius/-a
BOCÍGANO	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 83; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 96-97	B	Buccinius
BOGARÍN	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27	M	*Buccarius/-a, Buccaro, Buccerius

BONAÍNA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 120; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	M	Bonatus, Bonius/*Bonianus/-a
BORCHANA	EMA	-	Inédito	A	Porcius/-a/Porcianus/-a
BOROX	CAM	Toledo	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 125-126 y 148	M	Burrus
BORRICÉN	CAM	Murcia	Inédito	A	Burriacus
BOTAÍNA	AND	Cádiz	Inédito	M	Bottius/-a, Boutius/-a
BOTIJA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 724-725; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 69-70	B	Botillus
BRÁCANA	AND	Granada	MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232	M	Bracarius, Bracius, Brarius, Breccius
BRÁCANA	AND	Córdoba	MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 214	M	Bracarius, Bracius, Brarius, Breccius
BROCÓN	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 144; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	M	Broccho, Brocchus
BUBIÓN	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 144; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	M	*Bouio, Bubius/-a, *Bubio
BUDIONA, La	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 723	M	*Boutio, Boutius/-a, *Budio, Budius/-a

BUITRAGO DE LOZOYA	CAM	Madrid	ROHLFS, 1951, pág. 242; ROHLFS, 1961, pág. 360; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 95-96; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 167-168; FAURE SABATER, 2004, pág. 119; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 121-122; MARTÍNEZ LEMA, 2013, pág. 78	M	Butrius, *Butrus/-a *Vulturius/*Vulturiacus
BULCHENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 99; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Bulca, Bultio, *Bultius, *Vulca, Vulcanius, *Vulceius
BULLAQUE	CAM	Ciudad Real	Inédito	M	Abullius/-a, Appuleius/-a, Paulus/-a
BULLAS	CAM	Murcia	Inédito	M	Abullius/-a, Appuleius/-a
BURDALLO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725	M	*Burdialus, Burdar
BÚRDALO	EXT	Badajoz	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725	M	*Burdialus, Burdar
BURGALLANA	AND	Almería	Inédito	M	Porcellus/-a, Porcilius/-a
BURRIANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 134; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 126; RUHSTALLER, 2009, pág. 14	M	*Burrienus, Burrius/-a/Burrianus/-a
BURUJENA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	M	*Burilius, *Burulius

BUYENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 99; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76	M	Boutius/-a, Bubius/-a, Budius/-a, Bugius/-a
C[…]ANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220	A	–
CABALLÓN	AND	Huelva	PIEL, 1947, pág. 42; PABÓN, 1953, pág. 144	B	Caballius, Caballio, Cabellio
CABENSE	ETA	-	Inédito	M	Caepio, Caepius/-a
CABRILLANA	AND	Córdoba	Inédito	M	Cabrilius
CABRIÑENA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 134-135; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 237	M	Cabrilius, *Cabrinius, *Caprinius
CABUZANA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 135; RUHSTALLER, 2009, pág. 14	M	Cabutius
CACHÁN	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 135	M	Cacius/-a, Cassius/-a/Cassianus/-a
CACÍN	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 125	M	Cacius/-a, Cassius/-a/Cassianus/-a
CADENA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Acidius, Acidus/-a, Catius/-a/Catianus/-a/Catienus/-a, Catus/-a/Catanus/-a/Catenus/-a
CAECILA	EAN	-	Inédito	M	Caecilius/-a, Caecilus/-a
CAECILIVS	FHI	-	MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905, pág. 23; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 858, 874-876	B	Caecilius

CAELIONICCO	EAN	-	MONTENEGRO DUQUE, 1960, págs. 527-528; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 874-876	M	*Caecilionus, *Caelionus, Caelio, *Caelionico/-a
CAERIANA	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2009, nota 56; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 249	A	Caerius/-a
CAICENA	AND	Córdoba	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 16; PABÓN, 1953, págs. 95 y 99-100; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 214	A	Cacius/-a, Cadicius, Caecidius, Cassius/-a/Cassianus/-a, Catisius, *Caucus,*Qaico
CAICENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 95 y 99-100; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719	M	Cacius/-a, Cadicius, Caecidius, Cassius/-a/Cassianus/-a, Catisius, *Caucus,*Qaico
CALABUCHE	AND	Almería	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 182	B	Calapodius
CALAMÓN	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 867-868	M	Calamo, Calamus
CALAMÓN	AND	Córdoba	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 868	M	Calamo, Calamus
CALAMONTE	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 868	M	Calamo, Calamus
CALICASAS	AND	Granada	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 105; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 188	M	Gallus/-a
CALONCA	AND	Granada	Inédito	M	Callo, Callonio/-a

CALPVRNIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; CORREA RODRÍGUEZ, 2009, nota 56; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 256-257	A	Calpurnius/-a/Calpurnianus/-a
CALSENA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 100	A	Calcius, Calicius/-a Caltius/-a/*Caltienus/-a, Caratius, Carcius, Caricus/-a, Carisius/-a/Carisianus, Caritius
CAMARENA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 100	M	Camalus/-a, Camars, Camarus/Camarenus
CAMARENA	CAM	Toledo	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 16; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 90-92; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 127-128 y 148	A	Camalus/-a, Camars, Camarus/Camarenus
CAMARENA	EMO	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719	M	Camalus/-a, Camars, Camarus/Camarenus
CAMARENES	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 100	M	Camalus/-a, Camars, Camarus/Camarenus
CAMARILLAS	CAM	Albacete	GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 90-92; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 128	B	Camalus/-a, Camars, Camarus
CAMBIL	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 150; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 149	B	Campilius/-a, Campilus/-a

CAMPANA, LA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 135; RUHSTALLER, 2009, pág. 14	B	Campanus/-a
CAMPANIANA	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 257	M	Campanius/-a/Campanianus
CAMPANO	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 135	B	Campanus/-a
CAMPILLO DE ARENAS	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 150	B	Campilius/-a, Campilus/-a
CAMPIÑANA, Rambla de	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 123	M	*Campinius
CAMPISÁBALOS	CAM	Guadalajara	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 195	B	Sabellius/-a
CANANIA	EAN	-	PABÓN, 1953, pág. 123	M	Cananius
CANCINA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Cancius
CANDALIJA	EXT	Badajoz	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30	B	Alleicea, Alicius/-a
CANDÓN	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 144	M	Candius/-a, *Cando, Candonius
CANDÓN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 144	B	Candius/-a, *Cando, Candonius
CANENA	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 16-17; PABÓN, 1953, pág. 95; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 82; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 198-199	A	Canus, Canius/-a, Canenus, Caninius/-a
CANTILLANA	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 867	M	Cantilius/-a, Cantinius/-a/Cantinianus, Catilius/-a, Catinius/-a, Ilius
CANTILLANA	EXT	Cáceres	ROHLFS, 1951, pág. 244; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 867 y 879	M	Cantilius/-a, Cantinius/-a/Cantinianus, Catilius/-a, Catinius/-a, Ilius

CANTILLANA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402 y 406; PABÓN, 1953, págs. 135-136 y 145; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 76-80 y 485; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 203-204; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 867	A	Cantilius/-a, Cantinius/-a/Cantinianus, Catilius/-a, Catinius/-a, Ilius
CANTORIA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 150 y 156	M	Aurius/-a, Cantorius/-a, Orius/-a
CAPARACENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 100-101; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	*Caparatius, Caprasius, Cauarasius/-a
CAPARAÍN	FHI	-	PABÓN, 1953, pág. 120	N	Cabarasius, *Caparatius, Caprasius/-a, Cauarasius/-a
CARABANCHEL	CAM	Madrid	HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977, págs. 256	M	Carabasinus, Carauancus, Carauantius
CARABAÑA	CAM	Madrid	Inédito	M	Caruanius, Carauus
CARACENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 101; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; RUHSTALLER, 2009, págs. 12 y 14	M	Calcius, Calicius/-a, Caltius/-a/*Caltienus/-a, Caratius, Carcius, Caricus/-a, Carisius/-a/Carisianus, Caritius
CARACENA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 101; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; RUHSTALLER, 2009, págs. 12 y 14		Calcius, Calicius/-a, Caltius/-a/*Caltienus/-a, Caratius, Carcius, Caricus/-a, Carisius/-a/Carisianus, Caritius

CARACENA	CAM	Cuenca	GONZÁLEZ,1975, vol. II, pág. 272	M	Calcius, Calicius/-a, Caltius/-a/*Caltienus/-a, Caratius, Carcius, Caricus/-a, Carisius/-a/Carisianus, Caritius
CARACENILLA	CAM	Cuenca	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 84-85 y 179	B	Calcius, Calicius/-a, Caltius/-a/*Caltienus/-a, Caratius, Carcius, Caricus/-a, Carisius/-a/Carisianus, Caritius
CARACINO	EXT	Cáceres	Inédito	M	Caratius, Carcius, Caricus/-a
CARANCHENA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 101; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76	A	Carancus/-a, Carantius/-a/Carantinus/-a
CARAQUINO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720	M	Caratius, Carcius, Caricus/-a
CARAVACA DE LA CRUZ	CAM	Murcia	HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977, págs. 255-256	M	Carauancus, Carauius/*-a
CARAVIJA, Acequia de	CAM	Murcia	POCKLINGTON, 1990, págs. 59-61	B	Caluisius/-a
CARAVIJA, Acequia de	CAM	Murcia	POCKLINGTON, 1990, págs. 59-61	B	Caluisius/-a
CARBAJO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	B	Carbilius/-a, *Carpilius

CARCELÉN	CAM	Albacete	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17; PABÓN, 1953, pág. 125; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 66-67 y 179; POCKLINGTON, 2010, pág. 144	A	Carcilius/-a
CARCHELINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 125; POCKLINGTON, 2010, pág. 144	M	Carcenius, Carcilius/-a
CARCHENA	AND	Córdoba	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17; ROHLFS, 1951, pág. 244; PABÓN, 1953, pág. 95	A	Carcius, Carisius/-a/Carisianus, Carsius/-a, Cartius
CARCHENA	EMC	-	Inédito	A	Carcius, Carisius/-a/Carisianus, Carsius/-a, Cartius
CARCHINILLA	CAM	Albacete	Inédito	M	Carcius
CARCHUNA	AND	Granada	Inédito	M	*Carcio, Carcius, *Carisio, Carisius/-a/Carisianus, *Carsio, Carsius/-a, *Cartio, Cartius
CARCHUNIELLAS	EMC	-	Inédito	M	*Carcio, Carcius, *Carisio, Carisius/-a/Carisianus, *Carsio, Carsius/-a, *Cartio, Cartius
CARDINA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 125	N	Cardanus, Cardenos, Cardenus/-a, Cardius/-a
CARIJA	EXT	Badajoz	Inédito	A	Carisius/-a

CARMENA	CAM	Toledo	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 95-98; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 128-130	M	Armenius/-a Arminius/-a, Carmaeus, Carmanos, *Carmio, Minicia
CARPENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 101; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	M	Calpenus, Calpius/-a, Carpinius/-a, Carpius/-a, Carpus/-a
CARRANQUE	CAM	Toledo	Inédito	A	Carancus/-a, Carro, Carrus
CARRIÓN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 144	B	Carrio, Carrius/-a
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 144	B	Carrio, Carrius/-a
CARRONA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Carro
CARRONA, La	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 868-869	M	Carro, Carrus
CARVLA	EAN	-	Inédito	M	Carulus/-a
CASPIANA	ETA	-	SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 48	A	Caspius/-a/Caspianus, Cassius/-a/Cassianus/-a, Casponius/-a
CASTALLENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 101	M	Castalius/Castalinus/ Castalianus
CASTELICHE	CAM	Murcia	Inédito	M	Felicius/-a, Felix
CASTROBAYONA	AND	Jaén	Inédito	M	*Baio, Baius/-a/Baianus/-a/Baienus
CATACENA	AND	Granada	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17; PABÓN, 1953, pág. 95	M	Catacius, Catacus, *Cattadius/-a
CATANA	AND	Málaga	Inédito	M	Cattius/-a, Cattus/-a
CATENA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 102; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103	M	Cattenius, Cattius/-a, Cato, Cattus/-a/Cattenus

CATENA	AND	Granada	Inédito	M	Cattenius, Cattius/-a, Cato, Cattus/-a/Cattenus
CATENA, Cañada	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 102; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; POCKLINGTON, 2010, pág. 125	B	Cattenius, Cattius/-a, Cato, Cattus/-a/Cattenus
CATÍN	AND	Granada	POCKLINGTON, 2010, pág. 125	M	Cattius/-a, Cato, Cattus/-a
CATÍN	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 125	M	Cattius/-a, Cato, Cattus/-a
CATINA, La	AND	Almería	POCKLINGTON, 2010, pág. 125	M	Cattius/-a, Cato, Cattus/-a
CATRIA	AND	Sevilla	Inédito	M	Cetrius, Quartius/-a
CAULINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 126; SABIO GONZÁLEZ, 2018a, pág. 40	M	Catullius/-a/Catullinus/-a, Catullus, Caulius/-a/Caulianus
CAURO	AND	Granada	Inédito	M	*Caurius, Caurus/-a
CAVLIANA	ETA	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719; SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 48; SABIO GONZÁLEZ, 2018a	A	Caulius/-a/Caulianus
CAVSIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 209; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 273-274	A	Causius/-a/*Causianus/-a
CAYA	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 866	A	Caius/-a, Gaius/-a
CAYCÉN	EMO	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719	M	Cacius/-a, Cadicius, Caecidius, Cassius/-a/Cassianus/-a, Catisius, *Caucus, *Qaico
CAYO	ECO	-	Inédito.	B	Caius/-a, Gaius/-a

CAZORLA	AND	Jaén	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 239-240	B	Castulus/-a
CECLAVÍN	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720	M	Aesculapius, Clauius, Sclauius
CEDENA	CAM	Toledo	GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 130-131	M	Acidius, Acidus/-a
CEDILLO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	B	*Caedilius
CEREJANA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 314 y 317-318; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 148-149	B	Ceresus, *Ceresio
CERÓN	AND	Jaén	Inédito	M	Saro, Serio, Sero
CERROLAMINO	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 129; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167	M	*Laminius, Lamius/-a
CERROMOLINO	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 131	B	Mollius/-a, Mullius/-a
CERROMURIANO	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 141	B	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
CERROMURIANO	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 141	A	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
CETRINA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168	M	Cetrius
CHANCENA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 120	M	Saltius/-a/Saltiena, Salutius/-a, Sancius/-a, Sanctius/-a

CHARACENA	AND	Sevilla	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 18; PABÓN, 1953, pág. 95; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	A	Calcius, Calicius/-a, Caltius/-a/*Caltienus/-a, Caratius, Carcius, Caricus/-a, Carisius/-a/Carisianus, Caritius
CHARANA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 136	M	Sarenus/-a, Sarius/-a, Sarus/-a, Serius/-a, Serus/-a
CHARILLA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 151	B	*Serilius
CHARISIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, págs. 80-81; LIOU, 1990, págs. 184-185 y nota 20; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 209; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 278-279	A	Charisius/-a/Charisianus, Charitius
CHAUCHINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 120; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232; RUHSTALLER, 2009, pág. 15	M	Saltius/-a/Saltiena, Salutius/-a, Sancius/-a, Sanctius/-a, Surilius, Surius/-a
CHAULENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 103	M	Satullus/-a, Saulus, Saunus
CHELES	EXT	Badajoz	Inédito	M	Selius/-a, Silius/-a
CHERA	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Serius/-a, Serus/-a
CHERÍN	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 127	A	Cerius/-a, Serenus/-a, Serinius/-a, Serius/-a, Sirius/-a
CHERINO	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	M	Cerius/-a, Serenus/-a, Serinius/-a, Serius/-a, Sirius/-a

CHERRÍN	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 127-128; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del Municipium Flauium Aurgitanum (Jaén)". En Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202	M	Cerrinius/-a, Cerrinus, Serenus/-a, Serius/-a, Serranus/-a
CHICHINA	AND	Sevilla	Inédito	A	Sisinius/-a, Sisius/-a
CHICLANA DE LA FRONTERA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 136; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 129; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 255; FAURE SABATER, 2004, pág. 170; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 871	A	*Ciclius, Cicrius/-a, Siculus/-a, Siculius
CHICLANA DE SEGURA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 136; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 129; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 255; FAURE SABATER, 2004, pág. 170	M	*Ciclius, Cicrius/-a, Siculus/-a, Siculius
CHILCHES	AND	Málaga	Inédito	M	Silicius
CHILLA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 151	A	Acilius/-a, Cilius/-a, Silius/-a

CHILLÓN	CAM	Ciudad Real	Inédito	A	Acilius/-a, Cellio, Cilius/-a, Silo
CHILLÓN	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 144	M	Acilius/-a, Cellio, Cilius/-a, Silo
CHILLÓN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 144	M	Acilius/-a, Cellio, Cilius/-a, Silo
CHILLÓN	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 144	A	Acilius/-a, Cellio, Cilius/-a, Silo
CHILLUÉVAR	AND	Jaén	PABÓN, 1953, págs. 146 y 151	M	Acilius/-a, Cellio, Cilius/-a, Silius/-a
CHILYENA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 103; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 95-96	M	Agilius/-a/Agilianus/-a, Aquilius/-a
CHIPIONA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, págs. 89 y 144; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	N	Caepio
CHIRÁN	AND	Almería	Inédito	A	Cerius/-a, Serenus/-a, Serinius/-a, Serius/-a, Sirius/-a
CHIRRITANA	AND	Córdoba	Inédito	M	*Seretus/-a, Siritus
CHISTE	EMC	-	Inédito	A	Sextus/-a
CHISTE	AND	Sevilla	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 128-129	M	Sextus/-a
CHISTE	AND	Jaén	Inédito	M	Sextus/-a
CHISTES	EXT	Cáceres	Inédito	A	Sextus/-a

CHUCENA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, págs. 103 y 145; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35; RUHSTALLER, 2009, págs. 12 y 18	A	Socius/-a, Sosius/-a/Sosianus, Sucius/-a
CHURRA	CAM	Murcia	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 130	M	Saurius/-a, Surius/-a
CHURRI	AND	Sevilla	Inédito	A	Saurius/-a, Surius/-a
CHURRIANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 137; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 130; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 25	A	Saurius/-a/*Saurianus, Sorilius, Surius/-a/Surianus/-a, Surilius
CHURRIANA	AND	Cádiz	Inédito	M	Saurius/-a/*Saurianus, Sorilius, Surius/-a/Surianus/-a, Surilius
CHURRIANA DE LA VEGA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 137 y 147; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 130 y 329; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 258; SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 25	M	Saurius/-a/*Saurianus, Sorilius, Surius/-a/Surianus/-a, Surilius
CHUZONA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 144-145	M	Succio

CILNIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 281	A	Cilnius/-a
CIPRIÁN	AND	Málaga	Inédito	M	Ciprianus/-a
CLAVÍN	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720	M	Clauius
CLODIANENSE	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 283	A	Clodius/-a/Clodianus/-a
CONCORRONA	EXT	Cáceres	Inédito	M	*Concordio
CONSTANTINA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 126; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 87-88; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 139; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; RUHSTALLER, 2009, nota 6; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 189	M	Constans/Constantius/-a/Constantinus/-a
COPINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 126; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	A	Calpius/-a, Copius/-a, Cupius/-a
CORAENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 102; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	M	Coraius
CORAJA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	M	Coracilus, Coracius, Coraius, *Coralius, Coralus
CORAJA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.	M	Coracilus, Coracius, Coraius, *Coralius, Coralus
CORCOBINA	EMC	-	PABÓN, 1953, págs. 126 y 150	M	*Corcuius, *Corcuuius
CORCOYA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 126 y 150	B	*Corcuius, *Corcuuius

CORDUENTE	CAM	Guadalajara	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 98-99, 170 y 183	M	Cordonus, Cordus
CORIA	EXT	Cáceres	PABÓN, 1953, págs. 150-151; RUHSTALLER, 2009, nota 7; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	B	*Caurius
CORIA DEL RÍO	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 150-151; RUHSTALLER, 2009, nota 7	B	*Caurius, Caurus, Corius/-a, Curius
CORIANA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 136	A	*Caurius, Caurus, Corius/-a, Curius
CORIANA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 102	B	*Caurius, Caurus/-a, Corius/-a, Curius
CORÍN	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 126-127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 65	M	Caurus/-a/Caurinus, Corius/-a/Corinus/-a, Curius
CORÍN	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 126-127	M	Caurus/-a/Caurinus, Corius/-a/Corinus/-a, Curius
CORINA	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 126-127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 453	M	Caurus/-a/Caurinus, Corius/-a/Corinus/-a, Curius
CORINTIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 2015, pág. 209	A	Corintius/-a/Corintianus/-a
CORIPE	AND	Sevilla	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 276	M	Corippus
CORNELIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 81; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 209-210; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 288	A	Cornelius/-a /Cornelianus/-a
CORNILLO, Collado	EMC	-	Inédito	M	Cornelius/-a

CORONINA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 127	M	Coronius/-a
CORTEGANA	AND	Huelva	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 33-34	M	Aegidius/-a, *Corticus, Curtilius/-a/Curtilianus/-a
CORTEGANA, Aldea de	EXT	Badajoz	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 33-34 y 66	M	Aegidius/-a, *Corticus, Curtilius/-a/Curtilianus/-a
CORTIJENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 102; RUHSTALLER, 1990, pág. 126; RUHSTALLER, 1992; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Curtilius/-a/Curtilianus/-a, *Curtisius
COTINA, LA	EMO	-	PABÓN, 1953, pág. 127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168	M	Caltius/-a, Cottius/-a
COTRINA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168	M	Cotrius, Quartius/-a/Quartianus
COTRINA, La	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 168	M	Cotrius, Quartius/-a/Quartianus

CRESPELLINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 127; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	A	*Crispillus/-a
CRESTELLINA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 127	M	Chrestillus/-a
CRIPTANA, Campo de	CAM	Ciudad Real	GONZÁLEZ, 1975, vol II, pág. 272; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 75-76 y 178	M	*Angeterus, *Angeterius, *Quiterius, Quiterus
CRISPENSE	EAN	-	Inédito	M	Crispus/-a
CRISPÍN	AND	Sevilla	Inédito	A	Crespus/Crespinus, Crispus/-a/Crispinus/-a
CUARTANA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Quartus/-a
CUBILLANA	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018a	A	Caulius/-a/Caulianus
CULTULLENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 102; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Cultellus, Cultorius, *Cutulius, Cutullus
CUPIANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 136; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, págs. 296-297	A	Cupius/-a
CURRIANA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 136	M	Corius/-a, Curius
CUTILLA	EMO	-	PABÓN, 1953, pág. 151; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	M	Cutilius/-a, Cutius/-a
CUVIÁN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 136	M	Caluius/-a, Cupius/-a
DARBALLA	EMO	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	B	Taruilius, Taruius, Taruos
DEIBENSE	ETA	-	Inédito	M	*Deibus/-a, Deiuo/-a
DEXMA	EMC	-	Inédito	M	Decimus/-a
DEXMA AVIZA	EMC	-	Inédito	M	Decimus/-a
DIEZMA	AND	Granada	Inédito	M	Decimus/-a

DISCORENSE	EAN	-	Inédito	M	Dioscorus
DRIEBES	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Trebius/-a
DURÓN	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Taurio, *Turio, Turo
EBRILIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 81; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 210	A	Ebrilius/-a
ELICE	AND	Cádiz	Inédito	M	Felicius/-a, Felix
ELJAS	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	M	Elaesus, Eligius
ÉNIX	AND	Almería	Inédito	M	Annius/-a
ESCACENA DEL CAMPO	AND	Huelva	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 18; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; ROHLFS, 1951, pág. 244; PABÓN, 1953, pág. 95; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35; RUHSTALLER, 2009, pág. 18	A	Scatius, Scatus
ESCALONA	CAM	Toledo	Inédito	M	*Scalio, *Scalo
ESCARICHE	CAM	Guadalajara	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 310-311; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 99-100	M	Ascarius, Ascaricus

ESCARTANA, Barranco de	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, págs. 123-124	M	Scirtus
ESFILIANA	AND	Granada	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1; PABÓN, 1953, pág. 137	M	Asperius, Asuillius, *Asuius/-a, *Asuuillius, Asuuius/-a, *Hispalius, Spalius
ESPARTINAS	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 128; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	B	Spartus
ESPARTINAS	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 128	B	Spartus
ESPERA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 151; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; RUHSTALLER, 2009, nota 7	M	Asper, Asperius, Esperius, Sparus
ESPUÑA	CAM	Murcia	Inédito	M	Hisponius
ESTENA	CAM	Ciudad Real	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 76-77 y 178	M	Astius/-a/Astinus
ESTEPONA	AND	Málaga	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 161	M	Stephanus
EVANDRIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 877-878	A	Euander
FABULA, Paterna	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; PABÓN, 1953, págs. 156-157; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589	A	Fabullus/-a

FACHENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 103-104 y 125; RUHSTALLER, 1992, págs. 124-127; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Falcidius/-a/Falcidianus, *Falcius, Faltinius, *Faltius
FACINAS	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 128; PASCUAL BAREA, 2011, págs. 142-143; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PASCUAL BAREA, 2018, nota 81	M	Falcidius/-a, *Falcius, *Faltius, Festius/-a/Festianus/-a, Festus/-a
FAÍN	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 128	M	Fadius/-a/Fadianus/-a/Fadienus/-a
FAÍN	AND	Cádiz	Inédito	M	Fadius/-a/Fadianus/-a/Fadienus/-a
FARIÁN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 137	M	Farius/-a/*Farianus
FAUCENA	AND	Granada	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 18; ROHLFS, 1951, pág. 244; PABÓN, 1953, págs. 95 y 103	M	Falcidius/-a/Falcidianus, *Falcius, Faltinius, *Faltius
FAVSTINIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 210	A	Faustinius/-a/Faustinianus/-a
FAYSANA	EMA	-	PASCUAL BAREA, 2011, págs. 142-143	A	Fasius, Fisius/-a, Fisus
FÉLIX	AND	Almería	Inédito	M	Felix
FIÑANA	AND	Almería	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; PABÓN, 1953, págs. 137	A	Afinius/-a, Alfenus/-a, Faenius/-a, Ofinius/-a
FIRMANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 2015, pág. 210	A	Firmus/-a/Firmanus/-a
FLORIANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Florius/-a/Florianus/-a
FLORIANA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Florius/-a/Florianus/-a
FONTAÑINA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 128; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175	M	*Fontanius, Fontanus/-a

FONTINA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 128; RUHSTALLER, 2009, nota 6	M	Fonteius/-a, *Fontius/Fontinus/-a
FORCANA	EMO	-	Inédito	M	Furcius/-a/*Furcianus/-a
FRAJANA	AND	Jaén	Inédito	M	Fresidius/-a, Fresius/-a
FRAJANA	AND	Sevilla	Inédito	M	Fresidius/-a, Fresius/-a
FRESINA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 126; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 149	M	Fresidius/-a, Fresius/-a
FRIGILIANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 137-138; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 343	M	Frigidus, Frisenius
FRIXIANA	EMC	-	PABÓN, 1953, págs. 137-138	M	Fresius/-a/Fresianus, Frisenius
FRONIANO	EMC	-	Inédito	M	Fronius/-a
FRONTIL	AND	Jaén	Inédito	A	Frontenus, Frontius/-a/Frontinus/-a
FRONTÍN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 128; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720	A	Frontenus, Frontius/-a/Frontinus/-a
FRONTINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 128; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720	A	Frontenus, Frontius/-a/Frontinus/-a
FRONTINO, Puerto	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 128	M	Frontenus, Frontius/-a/Frontinus/-a
FRONTÓN	AND	Málaga	Inédito	M	Fronto
FUENSAVIÑÁN, LA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 134; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 305; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 344; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 100-101 y 182-183	A	Sabinus/-a, Sabinius/-a/Sabinianus/-a

FVLVIANUM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 81; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 210-211; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 305	A	Fuluius/-a/Fuluianus
GABIA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 147 y 151-152; FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24	M	Gauius/-a
GAÉN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 104	M	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a, Gauius/-a/Gauianus/-a
GAENA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 104; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 200; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; RUHSTALLER, 2009, págs. 13-14	M	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a, Gauius/-a/Gauianus/-a
GAENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 104; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; RUHSTALLER, 2009, págs. 13-14	M	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a, Gauius/-a/Gauianus/-a
GAENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 104; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; RUHSTALLER, 2009, págs. 13-14	M	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a, Gauius/-a/Gauianus/-a
GAILÍN	AND	Sevilla	Inédito	A	Gallius/-a/Gallianus/-a/Gallienus/-a
GAITÁN, Torre del	EXT	Cáceres			Caittus/-a
GALERA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 152	A	Galerius/-a
GALIÁN	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 138	B	Gallius/-a/Gallianus/-a
GALIANA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 138	B	Gallius/-a/Gallianus/-a
GALIANA	CAM	Ciudad Real	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 77-78 y 178	M	Gallius/-a/Gallianus/-a

GALIANA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 138	M	Gallius/-a/Gallianus/-a
GALIANA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 138	M	Gallius/-a/Gallianus/-a
GÁLICA	AND	Málaga	Inédito	M	Gallus/-a/Gallius/-a/Gallicus/-a
GALISTEO	EXT	Cáceres	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 353	M	Calixtus
GALLERÍN	AND	Cádiz	Inédito	M	Galerius/-a
GALLIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 312	A	Gallius/-a/Gallianus/-a
GALLÍN	EMC	-	Inédito	A	Gallius/-a/Gallianus/-a/Gallienus/-a, Gallus/-a/Gallanus/Gallenus/-a
GALLO	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Gallius/-a, Gallus/-a
GALUCHENA	ECO	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, págs. 104-105 y 116; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76	M	*Callucius, Gallicus/-a, *Gallucius, Galosus/-a
GANDULLAS	CAM	Madrid	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 356	B	Candidius/-a
GARANDINA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Carantius/-a/Carantinus/-a
GARENA, La	CAM	Madrid	Inédito	A	Garos, Garrius/-a, Garus, Gerius/-a, Gerus
GARGOLENZA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Gargarius, Gargilius, Gargoris
GARGUERA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	M	Gargarius, Gargilius, Gargoris
GARRUCHA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 105 y 152	M	Carrucius, Carutius, Carusius/-a, Garicius, *Garrucius

GARRUCHA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Carrucius, Carutius, Carusius/-a, Garicius, *Garrucius
GARRUCHENA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, págs. 105 y 116; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	M	Carrucius, Carutius, Carusius/-a, Garicius, *Garrucius, *Garutianus
GARUÑANA	AND	Córdoba	Inédito	M	*Caronius/-a, Granius/-a
GARVÍN	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720	M	Caruius/-a, Caruus, Caruos
GAUCÍN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 120; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 316-317	B	Gaetius, Gaudienus, Gautius
GAVIA, La	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 152-153	M	Gauius/-a
GAZAÑINA	AND	Cádiz	Inédito	M	Castalius/Castalinus/ Castalianus
GELO	AND	Sevilla	Inédito	A	Gallius/-a, Gallus/-a, Gelius/-a
GELO	AND	Huelva	Inédito	A	Gallius/-a, Gallus/-a, Gelius/-a
GELO	AND	Sevilla	Inédito	M	Gallius/-a, Gallus/-a, Gelius/-a
GENCENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 105; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76	A	Genicius/-a, Gentius/-a/Gentianus
GENILLA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 152	M	Geminius/-a, Geminus/-a, *Genilius, Senilius/-a, *Simenus, Siminius
GEQUINA	AND	Almería	CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Siccus/-a

GERENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 105; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 90-92, 485 y apartado 3.18, nota 75; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	A	Garos, Garrius/-a, Garus, Gerius/-a, Gerus
GIBALBÍN	AND	Cádiz	Inédito	A	Albius/-a/Albinus/-a
GIBRALORIGA	EMC	-	Inédito	M	Laurius, Lauro/Laurus/-a, Lurius/-a
GIGONZA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, págs. 152		Segontius
GILENA	AND	Sevilla	Inédito	M	Agilius/-a/Agilianus/-a
GILIENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 106	A	Agilius/-a/Agilianus/-a
GOCÍN	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 120	M	Gaudienus, Gautius
GORUMEÑA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2019, nota 15	M	Columella
GRAENA	AND	Granada	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 19-20; PABÓN, 1953, págs. 95 y 106; MARTÍNEZ RUIZ, 1990, pág. 79; GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, pág. 234; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	A	Graius/-a/Graienus, Grauius/-a
GRAÑA, LA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725-726	B	Granius/-a
GRAÑANA, La	ECO	-	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45	M	Granius/-a

GRAÑENA	AND	Jaén	ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, págs. 106 y 121; ROHLFS, 1961, pág. 355; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 111; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: Los municipios flavios en la provincia de Jaén. Jaén, 2002, págs. 54-55; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del Municipium Flauium Aurgitanum (Jaén)". En Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202	M	Granius/-a
GRAÑINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, págs. 119 y 120-121; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; RUHSTALLER, 2009, pág. 15; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	A	Granius/-a
GRAYA	CAM	Albacete	PABÓN, 1953, pág. 106	A	Graius/-a
GRIÑÓN	CAM	Madrid	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 122-123 y 182	A	*Granio, Granius/-a/Granianus/-a
GUADALMENA	CAM	Jaén	POCKLINGTON, 2010, pág. 124	M	Armilius, Armenius/-a, Arminius/-a

GUAREÑA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Aurenius, Aurinius, Aureus/-a, Aurius/-a, Orius
GUILLENA	AND	Sevilla	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 106; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 95-97, 485 y apartado 3.18, nota 75; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 382; RUHSTALLER, 2009, págs. 13, 16 y 18	A	Aquilius/-a, Iulius/-a, Quaelius/-a
GUILLENA	AND	Cádiz	GORDÓN PERAL, 1995, págs. 96-97	M	Aquilius/-a, Iulius/-a, Quaelius/-a
GUILLENA, La	AND	Sevilla	GORDÓN PERAL, 1995, pág. 96	B	Aquilius/-a, Iulius/-a, Quaelius/-a
GUILLENAS, Las	AND	Sevilla	GORDÓN PERAL, 1995, pág. 96	B	Aquilius/-a, Iulius/-a, Quaelius/-a
HARNINA	EXT	Badajoz	Inédito	A	Herennius/-a
HELICHE	AND	Sevilla	Inédito	M	Felicius/-a, Felix
HELLÍN	CAM	Albacete	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 67-69, 155 y 179; POCKLINGTON, 2010, págs. 124-125	A	Faelius/-a, Falius/-a
HERENNIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211	A	Herennius/-a/Herennianus/-a
HERRUZ	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726	B	Ferrucius
HERRUZA, La	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726	B	Ferrucius
HERVÁS	EXT	Cáceres	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 187	M	Geruasius
HÍRMES	AND	Almería		M	Hermes

HOLGUERA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	B	Auelicaria
ILLÁN DE VACAS	CAM	Toledo	JUNGFER, 1902, pág. 11; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 194 y 316-317; GARCÍA SÁNCHEZ, 1999, págs. 65-67; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 408; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 131-132	M	Iulius/-a/Iulianus/-a
ILLANA	CAM	Guadalajara	JUNGFER, 1902, pág. 11; RANZ YUBERO, 1996, págs. 155-156; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 194 y 316-317; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 408; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 101 y 132-133	M	Iulius/-a/Iulianus/-a
ILLENA	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 106-107; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527		Illius/-a, Iulius/-a/Iulianus/-a
ILLESCAS	CAM	Toledo	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 132-134, 148, 150 y 171	M	Iulius/-a
IMÓN	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Lemonius/-a
INA, La	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, págs. 118-119; : SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	M	Adius/-a, Aius/-a/Aienus/-a, Atenius, Attius/-a/Attianus/-a
IÑESQUE	CAM	Guadalajara	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 101-103	M	Annius/-a
IRESANUM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211	M	Iresius, Irsio

IVLIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 355	A	Iulius/-a/Iulianus/-a
JABALQUINTO	AND	Jaén	Inédito	M	Quintus/-a
JAÉN	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 19-20; PABÓN, 1953, págs. 95 y 107; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 200; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 62; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 416-417; FAURE SABATER, 2004, pág. 324; SABIO GONZÁLEZ, 2008, nota 143; SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 25; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 880	A	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a
JAEÑA	CAM	Toledo	Inédito	M	*Caianius, Caius/-a/Caianus/-a, *Gaianius, Gaius/-a/Gaianus/-a
JAMILENA	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20; PABÓN, 1953, págs. 95	A	Gamelius, Gemellus/-a, Samellius, *Samellus, Similius/-a, *Similus
JAMPONA	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27	M	Iambus
JARANA	AND	Cádiz	Inédito	M	Sarenus/-a, Sarius/-a, Sarus/-a, Serius/-a, Serus/-a
JAUCINA DEL RÍO	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 129	B	Gaudienus, Gautius

JAVIANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Gauius/-a/Gauianus/-a
JAYENA	AND	Granada	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 19	A	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a
JERENA	AND	Sevilla	GORDÓN PERAL, 1995, págs. 91-92; RUHSTALLER, 2009, pág. 18	M	Garos, Garrius/-a, Garus, Gerius/-a, Gerus
JERENAS, Las	AND	Huelva	GORDÓN PERAL, 1995, pág. 92	M	Garos, Garrius/-a, Garus, Gerius/-a, Gerus
JEREZ DE LA FRONTERA	AND	Cádiz	BORREGO SOTO, 2006, págs. 61-62; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	M	Serius/-a, Serus/-a
JEREZ DE LOS CABALLEROS	EXT	Badajoz	Inédito	M	Serius/-a, Serus/-a
JEREZ DEL MARQUESADO	AND	Granada	Inédito	M	Serius/-a, Serus/-a
JIMENA	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20; PABÓN, 1953, pág. 95; SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 314	M	Geminius/-a, Geminus/-a, *Simenus, Siminius
JIMENA DE LA FRONTERA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 314; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 145-146	M	Geminius/-a, Geminus/-a, *Simenus, Siminius
JIMERA DE LÍBAR	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 159	B	Simarius
JIQUENA	FHI	-	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20	N	Siccus/-a
JIQUENA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20	A	Siccus/-a
JOGINA	AND	Córdoba	Inédito	A	Socius/-a, Sosius/-a/Sosianus, Sucius/-a

JOLA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Iulius/-a
JÓRVILA	AND	Almería	Inédito	M	Seruilius/-a, Seruilus/-a, *Survilus
JOTRÓN	AND	Málaga	Inédito	M	Sutrio, Sutrius
JUBILES	AND	Granada	Inédito	M	Subidius
JULBINA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 129; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	*Suluius/-a, Suruius/-a
JULIANA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402 y vol. II, pág. 474	M	Iulius/-a/Iulianus/-a
JULIANA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	M	Iulius/-a/Iulianus/-a
JULIANA	AND	Granada	CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51.	M	Iulius/-a/Iulianus/-a
JULINA	EMO	-	CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Iulius/-a/Iulianus/-a
JUMILLA	CAM	Murcia	POCKLINGTON, 2013, pág. 48	M	Gemellus/-a, *Sumilius/-a
JUN	AND	Granada	Inédito	M	Iunius
JURENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 107	M	Exuperius/-a/Exuperianus, Subrius/-a, Superius/Superianus/-a
LABERIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211	A	Laberius/-a/Laberianus
LÁCARA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Lacer
LAELIA	EAN	-	PABÓN, 1953, pág. 88; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; POCKLINGTON, 2010, pág. 127; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 359-360	M	Laelius/-a
LAMPONIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212	A	Lamponius
LANTÍN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 129.	M	*Lantius
LARIOS	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726	B	Hilarius/-a, Hilarus/-a, Larius/-a, Larus/-a

LAVRENTIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211	A	Laurentius/-a/Laurentianus/-a
LAYOS	CAM	Toledo	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 134-135	M	Laius, Lallius/-a, Lallus/-a
LEBAÑEJO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726	M	Libanius
LEBRENA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 107; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	A	Laberius/-a/Laberianus, *Libarius/-a, Libarus, Liber/Liberus/-a, Liberius/-a/Liberinus
LEDANCA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 163; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 103-105 y 172	M	Laetus/-a, Lepidianus/-a, Lepidus/-a, Lucius/-a
LEDAÑA	CAM	Cuenca	Inédito	M	Annius/-a, Laetius/-a/Laetianus/Laetinus, Laetus/-a
LEPE	AND	Huelva	Inédito	M	Laepus/-a
LERENA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, págs. 107-108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; QUILES GARCÍA, 2009, pág. 42; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	A	Hilarius/-a, Hilarus/-a, Larenus/-a, Larinius/-a, Larius/-a/Larinus, Larus/-a
LERENA, Casas de	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, págs. 107-108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	M	Hilarius/-a, Hilarus/-a, Larenus/-a, Larinius/-a, Larius/-a/Larinus, Larus/-a
LESPETANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212	M	*Lespetus/*Lespetanus

LEVCIANA	EAN	-	Inédito	A	Leucius/-a/Leucianus, Lucius/-a/Lucianus/-a
LEVIA	AND	Cádiz	Inédito	M	Liuius/-a
LÍBAR	AND	Málaga	Inédito	M	*Libarius/-a, Libarus, Liber/Liberus/-a, Liberius/-a
LIBRILLA	CAM	Murcia	POCKLINGTON, 2013, pág. 49	M	*Leporellus, Liberalis
LICINIANA	EAN	-	Inédito	A	Licinius/-a/Licinianus/-a
LILLO	CAM	Toledo	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 214-215; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 438; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 135-137	A	Laelius/-a, *Lillius, Lillus/-a
LINARA	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 153		Linarius
LIZANAS	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 138; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722	M	Licius/-a, Lissius
LLERA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Hilarius/-a, Hilarus/-a, Larius/-a, Larus/-a
LLERENA	EXT	Badajoz	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 22-23; PABÓN, 1953, pág. 108; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 191; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	A	Hilarius/-a, Hilarus/-a, Larenus/-a, Larinius/-a, Larius/-a/Larinus, Larus/-a
LLEVANA, Haza	CAM	Cuenca	Inédito	M	Libanius, Liuius/-a/Liuianus/-a
LOBAIRANA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	M	Luparius
LOBANINA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 404; PABÓN, 1953, pág. 129	A	*Lupanius, *Lupanus, Lupianus/-a

LOBÓN	EXT	Badajoz	Inédito		Lupio
LOGROSÁN	EXT	Cáceres	COROMINAS, 1960, pág. 402; GIL MONTES, 1997, págs, 79-80; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 449; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 189	A	Lucretius/-a/Lucretianus/-a, Lucrosus/-a
LOJA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 153	M	Laucius/-a, Lausus, Lautius/-a
LOPERA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 153; RUHSTALLER, 2009, nota 7	M	Luparius
LOPERA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 153	M	Luparius
LOPERA	AND	Granada	Inédito	M	Luparius
LORA	AND	Jaén	Inédito	M	Laurius, Laurus/-a
LORA DEL RÍO	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 153-155; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 97-99 y 485; RUHSTALLER, 2009, nota 7	M	Laurius, Laurus/-a
LORANCA	CAM	Madrid	Inédito	M	Laureanus, Laurus/-a
LORANCA DE TAJUÑA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 164; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 104-105 y 172	M	Laureanus, Laurus/-a
LORANCA DEL CAMPO	CAM	Cuenca	Inédito	M	Laureanus, Laurus/-a
LOVPPARIA	EAN	-	PABÓN, 1953, pág. 153	M	Luparius
LUBIÁN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 138	M	Lupius/-a/Lupianus/-a
LUBRÍN	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 129; COROMINAS, 1960, pág. 383	M	Luparius, Lupillus/-a, *Lupilinius

LUCAINENA	AND	Almería	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1961, pág. 355; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 454; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53	A	Lucanius/-a/Lucanianus, Lucanus/-a
LUCAINENA DE LAS TORRES	AND	Almería	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1961, pág. 355; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 220; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 454; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53	A	Lucanius/-a/Lucanianus, Lucanus/-a

LUCENA	AND	Córdoba	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1; MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, págs. 95 y 108; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; ROHLFS, 1961, pág. 355; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 220; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 200; FAURE SABATER, 2004, pág. 368; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	A	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	B	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	M	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a

LUCENA	ECO	-	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; ROHLFS, 1961, pág. 355; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	B	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	B	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	B	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	B	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726	M	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	AND	Málaga	Inédito	M	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a

LUCENA DEL PUERTO	AND	Huelva	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95, 108 y 129; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; ROHLFS, 1961, pág. 355; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 220; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35; FAURE SABATER, 2004, pág. 368; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	A	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA, Cañada	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726	M	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA, Fuente	AND	Málaga	Inédito	M	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a

LUCENA, Sierra de	AND	Granada	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; ROHLFS, 1961, pág. 355; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	M	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726	A	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726	M	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 22; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65	M	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	M	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726	A	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	EMC	-	Inédito	A	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	FHI	-	ROHLFS, 1951, pág. 245	N	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA, Casa de	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726	M	Lucius/-a/Lucianus/-a

LUCHINA, Pilar de	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 129	M	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCIA, Casa de la	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726	B	Lucius/-a
LUCIANA	CAM	Ciudad Real	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 22; ROHLFS, 1951, pág. 244; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 455; FAURE SABATER, 2004, pág. 368; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 36, 78-79 y 178	M	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCIANA, Nuestra Señora de	CAM	Ciudad Real	Inédito	A	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUGROS	AND	Granada	Inédito	A	Lucrius/-a
LUJÁN, Casa	CAM	Cuenca	Inédito	M	Lulius/-a/*Lulianus/-a, Luculus/-a
LUNA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2014a, nota 42	M	Laurius, Lauro/Laurus/-a, Lurius/-a
LUPIANA	CAM	Guadalajara	COROMINAS, 1958; COROMINAS, 1972, vol. I, págs. 108-109; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; RANZ YUBERO, 1996, pág. 165; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 458; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 105-106 y 115	A	Lupus/-a, Lupius/-a/Lupianus/-a

LUPIÓN	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 145; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 458	A	Lupio, Lupius/-a/Lupianus/-a
LUQUE	AND	Córdoba	Inédito	M	Lucius/-a
LURA	EMA	-	SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150	A	Laurius, Lauro/Laurus/-a, Lurius/-a
LURIA	ECO	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726	M	Lurius/-a
LURIANA	EXT	Badajoz	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 66; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	A	Laurius/Laurianus, Laurus/-a, Lurius/-a
LUZAGA	CAM	Guadalajara	ROHLFS, 1951, pág. 242; COROMINAS, 1958; COROMINAS, 1972, vol. I, nota 39; RANZ YUBERO, 1996, págs. 165-166; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 106-107	B	Lucius/-a
LVCRETIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212	A	Lucretius/-a/Lucretianus/-a
LVPIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 368-369	A	Lupius/-a/Lupianus/-a

MACARENA	AND	Sevilla	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; COLLANTES DE TERÁN, 1950; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, págs. 95 y 155; TORRES BALBÁS, 1970, nota 58; TORRES BALBÁS, 1981, pág. 227; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	B	Macarus/-a, Macarius/-a
MACARENA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401	A	Macarus/-a, Macarius/-a
MACARENO	AND	Sevilla	Inédito	A	Macarus/-a, Macarius/-a
MACENA, Huerta de	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 108	M	Macius/-a/*Macinus, Matius/-a/Matienus/-a
MACENA, La	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 108; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103	M	Macius/-a/*Macinus, Matius/-a/Matienus/-a
MACENAS	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 108	M	Macius/-a/*Macinus, Matius/-a/Matienus/-a
MACIÁN	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 138; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727	M	Macius/-a, Matius/-a
MACRINIANVM	EAN	-	Inédito	A	Macrinius/-a/Macrinianus/-a
MADRID	CAM	Madrid	Inédito	M	Emeritius/-a
MAGAN	EMA	-	GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 180-181; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 151	A	Magano/Maganus/-a, Magius/-a/Magianus/-a
MAGÁN	CAM	Toledo	GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 180-181; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 137-138 y 151	A	Magano/Maganus/-a, Magius/-a/Magianus/-a

MAGAÑA	AND	Jaén	SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 152	M	*Maganius, Maganus/-a, Magnentius/-a
MAGARA, LA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 155	A	Macarus/-a, Macarius/-a
MAGARA, LA	AND	Granada	Inédito	M	Macarus/-a, Macarius/-a
MAGASCA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Magius/-a
MAGENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 109	M	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Maricus/-a/Maricanus, Marsius, Martius/-a/Martianus/-a, Marssus
MAGNANCIA	EMC	-	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 151-152 y 154	M	Magnentius/-a
MAÍNA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 121; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	M	Magius/-a, Maius/-a
MAÍNA, La	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 121; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	M	Magius/-a, Maius/-a
MAIRENA	AND	Granada	HÜBNER, 1900, pág. 406; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1961, pág. 355; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 463; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	A	Maior/Maioranus/Maiorenus, Marius/-a/Marianus/-a/Marienus

MAIRENA DEL ALCOR	AND	Sevilla	HÜBNER, 1900, pág. 406; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 404; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1961, pág. 355; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 225; GALMÉS DE FUENTES, 2000, págs. 81-82; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 463; FAURE SABATER, 2004, págs. 74 y 148; RUHSTALLER, 2009, págs. 14 y 18	A	Maior/Maioranus/Maiorenus, Marius/-a/Marianus/-a/Marienus

MAIRENA DEL ALJARAFE	AND	Sevilla	HÜBNER, 1900, pág. 406; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 404; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1961, pág. 355; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 225-226; GALMÉS DE FUENTES, 2000, págs. 81-82; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 464; FAURE SABATER, 2004, págs. 74 y 148; RUHSTALLER, 2009, págs. 14 y 18	A	Maior/Maioranus/Maiorenus, Marius/-a/Marianus/-a/Marienus
MAJANO	CAM	Toledo	ROHLFS, 1951, pág. 244	B	Ammaius/-a, Mallius/-a/Mallianus
MAJONA	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27	M	*Maculo, *Maculonius/-a, *Mallio
MALAGÓN	CAM	Ciudad Real	Inédito	M	Malchio
MALAGÓN	CAM	Madrid	Inédito	M	Malchio
MALLÉN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 109; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727	M	Ammaius/-a, Mallius/-a/Mallianus
MALLÉN	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 109; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727	M	Ammaius/-a, Mallius/-a/Mallianus
MALLÉN	AND	Málaga	Inédito	M	Ammaius/-a, Mallius/-a/Mallianus
MALLENA, La	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 109	M	Ammaius/-a, Mallius/-a/Mallianus

MALLENA, LA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 109; SÁNCHEZ SALOR, 1978, pág. 727; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	M	Ammaius/-a, Mallius/-a/Mallianus
MAMPOLÍN	EXT	Badajoz	Inédito	A	Paulus/-a/Paulinus/-a
MANDAYONA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 170; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 102, 108 y 182-183	A	Mandonius, Mandulius, *Mantaio, Mantaius
MANDRONA	EMO	-	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 153-154 y 179	M	Mandulio, Mandulius
MANFRONTÍN	ECO	-	CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 45, 225 y 608	M	Frontenus, Frontius/-a/Frontinus/-a
MANINA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 129; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	M	Manius
MANINA	CAM	Madrid	Inédito	M	Manius
MANLIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212	A	Manlius/-a/Manlianus/-a
MARACENA	AND	Granada	HÜBNER, 1900, pág. 406; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; PABÓN, 1953, págs. 95 y 147; SECO DE LUCENA, 1974, pág. 58; DÍAZ GARCÍA y BARRIOS AGUILERA, 1991, pág. 230; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 230; MORALES RODRÍGUEZ 2002a, pág. 233; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 472; FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24	A	Maratius/-a/*Maratianus, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Marsius, Martius/-a/Martianus/-a, Mauricius/-a, Mauricus/-a, Mauritius

MARACENA	ECO	-	Inédito	M	Maratius/-a/*Maratianus, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Marsius, Martius/-a/Martianus/-a, Mauricius/-a, Mauricus/-a, Mauritius
MARCHAGAZ	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 203-204; CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 44-45 y 712-713	B	Marcius/-a, Martius/-a/*Martiacus, Murcius/-a
MARCHAGAZ	ECO	-	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 203; CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 44-45 y 712-713	B	Marcius/-a, Martius/-a/*Martiacus, Murcius/-a
MARCHAMALO	CAM	Guadalajara	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 473; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 108-109	B	Marcius/-a, Martius/-a
MARCHÁN	ECO	-	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24	M	Marcius/-a/Marcianus/-a, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHANA	CAM	Albacete	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; POCKLINGTON, 2010, pág. 124; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 203; POCKLINGTON, 2010, pág. 124	M	Marcius/-a/Marcianus/-a, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHELINA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 129-130; RUHSTALLER, 2009, nota 6	A	Marcellus/-a/Marcellinus/-a

MARCHENA	AND	Almería	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; POCKLINGTON, 2010, pág. 124	A	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENA	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; POCKLINGTON, 2010, pág. 124	M	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a

MARCHENA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; POCKLINGTON, 2010, pág. 124	A	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENA	AND	Sevilla	MEYER-LÜBKE, 1925b, págs. 179-180; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 404; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; MENÉNDEZ PIDAL, 1968, pág. 137; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 473; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 315; QUILES GARCÍA, 2009, pág. 42; RUHSTALLER, 2009; POCKLINGTON, 2010, pág. 124; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 188	A	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a

MARCHENA	AND	Granada	RUHSTALLER, 2009, pág. 14	M	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENA	FHI	-	RUHSTALLER, 2009, pág. 14	B	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENA, Santa Cruz de	AND	Almería	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; POCKLINGTON, 2010, pág. 124	N	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENILLA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 315-316; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 148	M	Marcellus/-a/Marcellinus/-a, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENILLA	AND	Sevilla	RUHSTALLER, 2009, nota 6	M	Marcellus/-a/Marcellinus/-a, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENILLA	EMC	-	Inédito	M	Marcellus/-a/Marcellinus/-a, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Martius/-a/Martianus/-a

MARCHENILLA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 315-316; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	M	Marcellus/-a/Marcellinus/-a, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENILLA	AND	Málaga	SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 315-316	B	Marcellus/-a/Marcellinus/-a, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENILLA, Villares de	AND	Huelva	Inédito	M	Marcellus/-a/Marcellinus/-a, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212	A	Marcius/-a/Marcianus/-a
MARCIMINO	AND	Sevilla	PACHÓN ROMERO, 2006, pág. 421	M	Maximus/-a/Maximianus/-a/Maximinus/-a
MARIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; JUNGFER, 1902, pág. 11	A	Marius/-a/Marianus/-a
MARIANA	CAM	Cuenca	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 82; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 474; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 85-86 y 180	M	Marius/-a/Marianus/-a
MARIANA	ECO	-	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 82	B	Marius/-a/Marianus/-a

MARIANVM	EAN	-	HÜBNER, 1900, pág. 406; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 377	A	Marius/-a/Marianus/-a
MARIANVS, Mons	EAN	-	JUNGFER, 1902, pág. 11; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 377	A	Marius
MARININA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 130	A	Marinius/-a, Marinus/-a
MARIÓN	EXT	Cáceres	Inédito	M	Mario
MARIORVM	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 378	A	Marius/-a
MARO	AND	Málaga	Inédito	A	Maro
MARRÓN	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 145; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del Municipium Flauium Aurgitanum (Jaén)". En Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202	M	Maro, *Marro, Marronius
MARSIANA	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 379	M	Marsius/Marsianus
MARTEGINO	ECO	-	Inédito	M	Marticus
MARTIANVM	FHI	-	HÜBNER, 1900, pág. 406	B	Martius/-a/Martianus/-a
MARTILENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 109	A	Martillus/-a, Martinus/-a
MARTOS	AND	Jaén	Inédito	A	Martius/-a

MARZÁN	FHI	-	ROHLFS, 1951, pág. 244	N	Marcius/-a/Marcianus/-a, Martius/-a/Martianus/-a
MASCARANAS	AND	Almería	Inédito	M	Mascarius, Mascarus/-a
MASCARAQUE	CAM	Toledo	GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 187-189; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 477; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 138-139	M	Mascarius, Mascarus/-a
MATACHEL	EXT	Badajoz	Inédito	M	Selius/-a, Silius/-a
MATALNANA	EMA	-	Inédito	M	Matelinus
MATERNENSE	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 382	A	Maternus/-a
MATIÁN	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 138-139; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727	M	Macius/-a, Matius/-a, Matidius/-a
MATILLAS, LAS	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 726-727	B	Mattius/-a
MATRERA, Rancho de la	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 159	B	*Matrarius
MATRIANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Matrius/-a/*Matrianus
MATURANA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 139	M	Maturus/-a
MAULÍN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 130	M	*Maulius, Maunius, Maurus/-a
MAULINA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 130	M	*Maulius, Maunius, Maurus/-a
MAULIQUE	EXT	Cáceres	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 205	B	Mauricius/-a, Mauricus/-a
MAUÑA	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 140-141 y 155; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	M	Maunius
MAURÁN	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 139; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	M	Maurus

MAUREL, EL	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 155; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247	M	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MAURELLA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 155	M	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MAURÍN, EL	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 130	M	Maurus/-a/Maurinus/-a
MAURREL	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 155	B	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MAWRA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 155	A	Maurus/-a
MAWRA	EMA	-	POCKLINGTON, 2010, pág. 127	A	Maurus/-a
MAWRINA	EMA	-	Inédito	A	Maurus/-a/Maurinus/-a
MAWRIYANA	EMA	-	Inédito	M	Maurellius, Maurilius/-a, *Maurillus/-a
MAXSIMIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213	A	Maxsimus/-a/Maxsimianus
MAYAS, LAS	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727	B	Ammaius/-a, Maius/-a, Mallius/-a
MAYORGA	EXT	Badajoz	Inédito	A	Maior/Maiorius/-a/Maioricus/-a
MAYORGA, Puente	AND	Cádiz	Inédito	M	Maior/Maiorius/-a/Maioricus/-a
MAZACÁN, El	AND	Sevilla	GORDÓN PERAL, 1995, págs. 445-447	M	*Martiacus, Marticus
MAZALBA	CAM	Toledo	Inédito	M	Albus/-a, Allius/-a
MECINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 130-131; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Maccius/-a, Mecius/-a, Messius/-a/Messianus/-a
MECINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 130-131; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Maccius/-a, Mecius/-a, Messius/-a/Messianus/-a

MECINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 130-131; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Maccius/-a, Mecius/-a, Messius/-a/Messianus/-a
MECINA	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 130-131; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Maccius/-a, Mecius/-a, Messius/-a/Messianus/-a
MECINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 130-131; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Maccius/-a, Mecius/-a, Messius/-a/Messianus/-a
MECINA	FHI	-	HÜBNER, 1900, pág. 406; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213	B	Maccius/-a, Mecius/-a, Messius/-a/Messianus/-a
MEDINA-SIDONIA	AND	Cádiz	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 234-235	N	Sidonius
MEDRANA, La	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 139; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	B	Maturus/-a
MEGINA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 177; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92, 109-110, 117, 183 y nota 95	A	Messius/-a/Messianus/-a
MELICENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 109-110	M	Bellicius/-a/Bellicianus, Bellicus/-a/Bellicanus, Bellitius
MELÍN	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 131	M	Maelius/-a/Maelianus/Maelinus
MELLINAS, Los	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 131	M	Mellius/-a
MENIPPIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213	A	*Menippius/-a
MENJILLÁN	AND	Sevilla	Inédito	M	Maxillus

MÉNTRIDA	CAM	Toledo	GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 195-197; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 139-140	B	Mentor
MERLINA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 131	M	Marillius, Marillus/-a, Marinius/-a, Marinus/-a
MERLINA, Cortijo de	ECO	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 131	B	Marillius, Marillus/-a, Marinius/-a, Marinus/-a
MESSIANVM	EAN	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402-403; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213	A	Messius/-a/Messianus/-a
MESSIANVM	EAN	-	HÜBNER, 1900, pág. 406; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213	A	Messius/-a/Messianus/-a
MICENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 110	M	Amicius, Micius, Mittius
MILÁN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 139	M	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILENA	AND	Sevilla	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 238; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 495; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	M	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLA, Perales de	CAM	Madrid	Inédito	A	Aemilius/-a
MILLÁN	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 139	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLÁN, Arroyo de	ECO	-	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45 y 608	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLÁN, Arroyo de	ECO	-	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 226	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLÁN, Casa de	ECO	-	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a

MILLÁN, Casas de	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 101; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLÁN, Eras de	EXT	Cáceres	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45 y 608	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLANA	CAM	Guadalajara	JUNGFER, 1902, pág. 11; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; MONGE MOLINERO, 1993, pág. 110; RANZ YUBERO, 1996, pág. 180; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 238; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 495; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 211; FAURE SABATER, 2004, pág. 612; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 110-111	A	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLANA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 139	M	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLANA	CAM	Murcia	Inédito	M	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLANES	AND	Málaga	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 213	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLANES DE LA MATA	EXT	Cáceres	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 495; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 101 y 213-214	M	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLENA	FHI	-	ROHLFS, 1951, pág. 245	N	Aemilius/-a/Aemilianus/-a

MINGALOZANO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 721-722	B	Lucius/-a
MOCEJÓN	CAM	Toledo	JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1962, págs. 470-471; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 202-204; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 138 y 140-141	M	Museio, *Mustaro, Mustarus, *Mustonio, Mustonius
MOCLÍN	AND	Granada	Inédito	A	Clinius/-a
MOCRÓN	EMC	-	Inédito	M	Mucro
MODIANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Modius/-a/Modianus/-a
MOGÓN	AND	Jaén	Inédito	M	Mago, Magonius/-a
MOJINA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402-403; PABÓN, 1953, pág. 131; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213	A	Messenus, Messius/-a/Messianus/-a/Messienus
MOLINA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 131; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167	B	Mollius/-a, Mullius/-a
MOLINA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 131	B	Mollius/-a, Mullius/-a
MOLINAS, Las	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 131	B	Mollius/-a, Mullius/-a
MOLLINA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 131; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 453; RUHSTALLER, 2009, nota 6	M	Mollius/-a, Mullius/-a
MONBARÓN	EMC	-	Inédito	M	Varo, Varonius/-a
MONCARCHE	EXT	Badajoz	Inédito	A	Carcius, Carisius/-a, Carsius/-a, Cartius
MONCLOVA	AND	Sevilla	Inédito	M	Clouius
MONFRONTÍN	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 225	A	Frontenus, Frontius/-a/Frontinus/-a

MONINA	EMC	-	Inédito	M	Monius/-a/Monianus/-a
MONPUÑENA	EMC	-	PABÓN, 1953, págs. 110, 142 y 145; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	M	Ponenus, Ponnienus, Pugnius, Punius/-a
MONROBEL	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727	M	Rebilus, Rubellius/-a, Rubellus/-a
MONROBEL	ECO	-	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45	B	Rebilus, Rubellius/-a, Rubellus/-a
MONROBEL, Arroyo de	EXT	Cáceres	CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, pág. 45	M	Rebilus, Rubellius/-a, Rubellus/-a
MONTALBÁN	AND	Córdoba	Inédito	M	Albius/-a, Albus/-a/Albanus/-a
MONTALBÁN	CAM	Toledo	Inédito	M	Albius/-a, Albus/-a/Albanus/-a
MONTANA	AND	Cádiz	Inédito	M	Montanus/-a, Montius/-a
MONTÁNCHEZ	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 720 y 727; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 872	M	Tancius/-a
MONTANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212	A	Montanus/-a
MONTAÑINA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, págs. 119 y 121; MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1084-1086; RUHSTALLER, 2009, pág. 15	M	Montanius/-a/Montanianus, Montanus/-a
MONTEHORCAZ	AND	Sevilla	GORDÓN PERAL, 1995, pág. 453	B	Torcuatus
MONTELLANO	AND	Sevilla	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1; PABÓN, 1953, pág. 139; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 512; SABIO GONZÁLEZ, 2018a, pág. 40	M	*Montelius, *Montilius, Montinius/*Montinianus

MONTEMOLÍN	EXT	Badajoz	PABÓN, 1953, pág. 131; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	M	Mollius/-a, Mullius/-a
MONTILLANA	AND	Granada	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1; PABÓN, 1953, pág. 139	A	*Montilius, Montinius
MONTILLANA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 139; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103	M	Montinius
MONTURQUE	AND	Córdoba	Inédito	A	Tauricius/-a, Tauricus/-a
MORA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 155; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; POCKLINGTON, 2010, pág. 127	M	Maurus/-a
MORA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 155; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; POCKLINGTON, 2010, pág. 127	M	Maurus/-a
MORA	CAM	Toledo	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 141-143 y 181; POCKLINGTON, 2010, pág. 127	M	Maurus/-a
MORA DE SANTA QUITERIA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 127	A	Maurus/-a
MORANA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 139 y 155; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 727-728; POCKLINGTON, 2010, pág. 131	M	Maurus/-a/*Mauranus, Maurianus, Moranus
MORANA	AND	Córdoba	MOLINA DÍAZ, 2006, pág. 1086	A	Maurus/-a/*Mauranus, Maurianus, Moranus
MORANCHEL	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 131	B	Moranicellus
MORAÑINA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, págs. 119 y 121; MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1085-1087	M	*Mauranus, Maurianus, *Moranius

MORATÁN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 139; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	M	*Mauratius, *Mauratus
MORCILLO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 727-728; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 223-224; CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 44-45 y 122	M	*Mauricilius, Maurus/-a, *Murcillus/-a, Murcius/-a, Muricillus
MOREJANA	AND	Sevilla	Inédito	M	Maurilio, Maurellius, Maurilius/-a, *Maurillus/-a
MORELLA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 155; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247	M	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MORELLANA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 139-140	A	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MORENA, Sierra	AND	Jaén	JUNGFER, 1902, pág. 11; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25; PABÓN, 1953, pág. 155; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 377	B	Marius, Maurus/-a/Maurenus/-a
MORGANA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 140; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	M	Mauricus/-a
MORIANA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 140; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167	M	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
MORIANA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 140; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167	M	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
MORIANA	CAM	Murcia	Inédito	M	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a

MORIANA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 140	A	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
MORIANA	CAM	Ciudad Real	Inédito	M	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
MORIANO	EXT	Badajoz	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	M	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
MORIANO	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 140; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167	M	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
MORICHE	ECO	-	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 205	M	Mauricius/-a, Mauricus/-a
MORILES	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 155-156; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 522	M	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MORILLA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 156	M	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MORJANA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 140; POCKLINGTON, 1989, nota 30; POCKLINGTON, 1990, nota 30; POCKLINGTON, 2013, pág. 46	A	Mauricus/-a, *Maurillus/-a, Murcius/-a, Murtius/-a
MOSCOLUX	AND	Almería	Inédito	M	Muscillus, Musculus/-a
MÓSTOLES	CAM	Madrid	Inédito	M	Talius/-a, Tallus, Tellius/-a, Tellus, Tullius/-a
MOYA	CAM	Cuenca	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 528; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 86 y 179	M	Modius/-a/Modianus/-a

MOZANAQUE	CAM	Madrid	Inédito	M	Mausonus
MUCINA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 132	M	Mucius/-a, Mussenus, Mussius/-a/Mussienus/-a, Mustius/-a
MULBA	AND	Córdoba	Inédito	M	Muluius/-a
MULVA	AND	Sevilla	Inédito	M	Muluius/-a
MUNIANA	CAM	Madrid	Inédito	M	Munius/-a/Munianus
MUÑA, La	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	M	Munius/-a, Munnus/-a
MUÑANA	EMO	-	PABÓN, 1953, págs. 140-141; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	M	Maunius, Monius/-a/Monianus/-a, Munius/-a/Munianus
MURANYANA	EMA	-	Inédito	A	Marius/-a/Marianus/-a, *Maurenius/-a, Murenianus, Murnius/-a, Murnus
MURCHAS	AND	Granada	POCKLINGTON, 1989, nota 30; POCKLINGTON, 1990, nota 30; POCKLINGTON, 2013, págs. 45-46	A	Murcius/-a, Mursius, Murtius/-a
MURCIA	CAM	Murcia	POCKLINGTON, 1989; POCKLINGTON, 1990, págs. 20-38, 85-86, 118 y 146; POCKLINGTON, 2013, págs. 45-46; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 880	A	Murcius/-a, Mursius, Murtius/-a
MURIEL	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 156; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	B	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MURLIYANA	EMA	-	Inédito	A	Maurellius, Maurilius, *Maurillus/-a
NAEVA	EAN	-	PABÓN, 1953, pág. 123	M	Naeuus
NAMUS	EMA	-	Inédito	M	Namus

NASONIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 214	A	Nasonius/-a/Nasonianus
NERPIO	CAM	Albacete	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 69-71, 179 y nota 249; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 188	M	Nerua, Neruio
NORBIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 214	M	*Norbius/*Norbianus
NOVALENSE	EAN	-	Inédito	M	Noualis
OBRENA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 110	M	Albarius, Albarus, *Alberus, Opera
OCAÑA	AND	Almería	Inédito	M	Aucanius, Aucus/-a, *Ocanius/-a
OCAÑA	CAM	Toledo	Inédito	M	Aucanius, *Ocanius/-a
OCAÑA	EMC	-	Inédito	M	Aucanius, *Ocanius/-a
OCLATIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, págs. 83-84; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 402	A	Oclatius/-a/Oclatianus
ODÓN, Villaviciosa de	CAM	Madrid	Inédito	M	Otto
ODVCIA	EAN	-	PABÓN, 1953, págs. 122-124; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 115-119 y 484; CORREA RODRÍGUEZ, 2009	B	*Oducius

OJÉN	AND	Málaga	MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75; PASCUAL BAREA, 2018, pág. 241	M	Eugenius/-a, Fusius/-a, Olius/-a/Olianus, Osenius, Vgius/-a, Vlius/-a, Vrsius/-a/Vrsianus, Vrsus/-a, Vsius/-a, Vstius/-a
OJÉN	AND	Cádiz	PASCUAL BAREA, 2011, pág. 142; PASCUAL BAREA, 2018	M	Eugenius/-a, Fusius/-a, Olius/-a/Olianus, Osenius, Vgius/-a, Vlius/-a, Vrsius/-a/Vrsianus, Vrsus/-a, Vsius/-a, Vstius/-a
OLALLA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724	B	Eulalius/-a
OLIVENZA	EXT	Badajoz	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 558	B	Oliuentius, Orentius, Orientius
OLVERA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 159	B	*Uluarius
OÑANA	AND	Jaén	Inédito	M	Aunius/-a
OQUE	AND	Almería	Inédito	M	Aucus/-a
ORBANEJA	AND	Cádiz	Inédito	M	Urbanus/-a
ORBINA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 132	M	Orbius/-a/Orbianus/-a, Oruinius, Vrbinius, Vrbius/*Vrbianus/-a/Vrbinus/-a
ORCE	AND	Granada	Inédito	A	Vrsus/-a
ORCENA, Peña de	EMC	-	Inédito	M	Vrsius/-a/Vrsianus, Vrsus/-a/Vrsinus
OREA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 198; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 111-112, 117, 183 y nota 95; POCKLINGTON, 2010, pág. 128	M	Aureus/-a, Aurius/-a, Aurelius/-a, Oreius

OREA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 127-128	B	Aureus/-a, Aurius/-a, Aurelius/-a, Oreius
OREJA	CAM	Toledo	ROHLFS, 1951, nota 69; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 269; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 35, 37, 143-144 y 181	A	Aurelius/-a
OREJA, Colmenar de	CAM	Madrid	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264	N	Aurelius/-a
ORELLANA DE LA SIERRA	EXT	Badajoz	ROHLFS, 1951, pág. 244; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 566; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	A	Aurelius/-a/Aurelianus/-a
ORELLANA LA VIEJA	EXT	Badajoz	ROHLFS, 1951, pág. 244; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 566; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 237-238; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	A	Aurelius/-a/Aurelianus/-a
ORELLANA, Cotorro de la	EXT	Cáceres	Inédito	N	Aurelius/-a/Aurelianus/-a

ORIA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 156; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 721 y 730; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 264-265; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 567	A	Aureus/-a, Aurius/-a, Orius
ORIANA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Aureus/-a, Aurius/-a, Orius
ORIHUELO	CAM	Murcia	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 264-265; FAURE SABATER, 2004, pág. 447	B	Aureolus/-a, Auriolus/-a
ORO, Sierra del	EXT	Badajoz	Inédito	M	Laurius, Laurus/-a
ORRONA	AND	Málaga	Inédito	M	Aulio, Aulo, Aurio, Auro
ORTUYENA	EMC	-	Inédito	A	Fortunius/-a, Tuccius/-a, Tullius/-a/Tullianus/-a, Tuscius/-a, Tuscus/-a, Tusidius/-a, Tussius/-a, Tutius/-a
OSA DE LA VEGA	CAM	Cuenca	FAURE SABATER, 2004, pág. 450	B	Vrsus/-a
OSSA DE MONTIEL	CAM	Albacete	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 265; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 571; FAURE SABATER, 2004, pág. 450; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 44-45, 71-72 y 179; POCKLINGTON, 2010, pág. 120	B	Ursus/-a
OSUNA	AND	Sevilla	FAURE SABATER, 2004, pág. 450	N	Vrsus/-a
PACHANO	ECO	-	Inédito	M	Paccius/-a/Paccianus/-a

PACHENA	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95	A	Paccius/-a/Paccianus/-a, *Pacenus
PAGANA, Mata de	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 141	M	Baianius, Baius/-a/Baianus/-a, *Pacanus/-a, Paganus, Palius
PAÍNA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Badius/-a, Baius/-a/Baianus/-a/Baienus, Batinius, Batinus, Vatenius, Vatius
PALBINA	ECO	-	Inédito	M	Balbius/-a, Balbus/Balbinus/-a
PALENCIANA	AND	Córdoba	Inédito	M	Pallantius/Pallantianus, Valentius/-a/Valentianus/-a
PÁLMACES DE JADRAQUE	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 202; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 112-113, 152 y 154	M	Palmatius, Palmatus
PALMACIO	EMC	-	RANZ YUBERO, 1996, pág. 202; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 112, 152 y 154	M	Palmatius
PARCHENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 132	A	*Parcius, Parcus/-a, Perseius/-a, Persius/-a/ Persinus/-a
PARCINA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 132	A	*Parcius, Parcus/-a, Perseius/-a, Persius/-a/ Persinus/-a

PARLA	CAM	Madrid	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 274; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 587; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 123-124 y 182	A	Parilius/-a Parilus
PAROLLA	AND	Almería	Inédito	M	Verullus/-a
PASTRANA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 141; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; SABIO GONZÁLEZ, 2008, nota 139; POCKLINGTON, 2010, pág. 123; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	M	Pastor
PASTRANA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 204; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; RANZ YUBERO, 1999, pág. 111; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 588; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 113-114; POCKLINGTON, 2010, pág. 123	A	Pastor
PASTRANA	CAM	Murcia	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275	M	Pastor
PASTRANAS	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 141; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275	M	Pastor
PASTRANO	EMC	-	Inédito	M	Pastor
PATALLANA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 871	M	*Battalius, Battalus, Patalius, Patalus, *Vetalius/*Vetalianus /-a
PATANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Badius/-a, Batius/-a, Patius/-a

PATERNA	AND	Cádiz	HÜBNER, 1900, pág. 406; PABÓN, 1953, págs. 156-157; RUHSTALLER, 2009, nota 7	M	Paternus/-a
PATERNA	AND	Córdoba	Inédito	M	Paternus/-a
PATERNA	FHI	-	HÜBNER, 1900, pág. 406	N	Paternus/-a
PATERNA DE RIVERA	AND	Cádiz	HÜBNER, 1900, pág. 406; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; PABÓN, 1953, págs. 156-157; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; RUHSTALLER, 2009, nota 7	A	Paternus/-a
PATERNA DEL CAMPO	AND	Huelva	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; PABÓN, 1953, págs. 156-157; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; RUHSTALLER, 2009, nota 7	A	Paternus/-a
PATERNA DEL MADERA	CAM	Albacete	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 72-73 y 179; POCKLINGTON, 2010, pág. 127	A	Paternus/-a

PATERNA DEL RÍO	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 156-157; NIETO BALLESTER, 1998, pág. 275; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; RUHSTALLER, 2009, nota 7	A	Paternus/-a
PATERNA HARAB	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403	A	Paternus/-a
PATERNA TANAUDIN	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; PABÓN, 1953, págs. 156-157; RUHSTALLER, 2009, nota 7	A	Paternus/-a
PATERNA, Villar de la Casa	CAM	Ciudad Real	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 872	B	Paternus
PATERNENSE	EAN	-	HÜBNER, 1900, pág. 406; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 214-215	A	Paternus/-a
PATERNIANVM	EAN	-	HÜBNER, 1900, pág. 406; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 215	A	Paternius/-a/Paternianus/-a
PATERNILLA LA VIEJA	AND	Sevilla	Inédito	M	Paternus/-a
PATERNINA	AND	Huelva	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275	A	Paternus/-a
PATERNO	CAM	Ciudad Real	Inédito	A	Paternus
PATERNVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 214-215	A	Paternus/-a

PATRÁGINA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150	M	Paterculus
PATRUENA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27	A	Patruus, Petronius/-a
PAUCÍN	AND	Sevilla	Inédito	M	Paucus, Paucius/-a
PAULENCA	AND	Almería	Inédito	M	Paulianus/-a, Paulinus/-a, Paulus/-a
PAULENCA	AND	Granada	Inédito	A	Paulianus/-a, Paulinus/-a, Paulus/-a
PECHINA	AND	Almería	NIETO BALLESTER, 1998, pág. 276; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 591	A	Baius/-a/Baianus/-a, Paccius/-a/Paccianus/-a
PELEGRINA	CAM	Guadalajara	Inédito	A	Peregrinus/-a
PELUCHENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 110-111; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	M	Pelusius, Pellicius/Pellicianus, Pellicus
PERANA	CAM	Murcia	Inédito	M	Verus
PERCEIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; ONGIL VALIENTE, 1983, pág. 232; SABIO GONZÁLEZ, 2017, págs. 26-27	A	Perseius
PEREGRINA	EXT	Badajoz	SUÁREZ ZARALLO, 1999, pág. 466	M	Peregrinus/-a
PERIANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 141	M	Petrius/*Petrianus/-a, Petrus/-a, Pirrius/-a, Verius/-a/Verianus/-a
PERSEIANVS	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 215; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 420	A	Perseius
PESINA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 132	A	Peccius/-a, Pepsius, Perseius, Persius/-a/Persinus/-a

PETRONINA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 132	A	Petronius/-a
PEXÍN	EMC	-	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 154-156 y 179	M	Peccius/-a, Pepsius, Perseius, Persius/-a/Persinus/-a
PICAZO, EL	CAM	Cuenca	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 604	B	Picatius
PICENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 111; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Apicius, Pisenus/-a, Pisius/-a, Pistius/-a, Pitius/-a/*Pitianus/-a/*Pitienus
PIENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 111	M	Pidius/-a/Pidienus
PIZANA, La	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 138; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722	M	Apicius, *Lappicius, Pisenus/-a, Pisius/-a, Pistius/-a, Pitius/-a/*Pitianus/-a/*Pitienus
POBLANA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 141; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150	A	Paulus/-a/*Paulanus, Popilius/-a/Popilianus/-a, Publius/-a/Publianus/-a
POBLAÑINA	EMC	-	PABÓN, 1953, págs. 121 y 141; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175	M	Paulianus/-a, Popilianus/-a, Publianus/-a
POLÁN	CAM	Toledo	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 285; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 243-244; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 617-618; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 135, 145 y 181	A	Paulus/-a/*Paulanus
POLÁN, Casa	CAM	Cuenca	SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 145	B	Paulus/ -a/*Paulanus

POMPAJUELA, Casas de	CAM	Toledo	JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1983, págs. 76-77; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 144 y 181	B	Pompeius/-a
PONCIANO	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27	M	Pontius/-a/Pontianus/-a
PONCIANO, Casa de	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 45; SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27	M	Pontius/-a/Pontianus/-a
PORCEL	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 157; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del Municipium Flauium Aurgitanum (Jaén)". En Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202	M	Porcellus/-a, Porcilius/-a
PORCHENA, Val de	FHI	-	GONZÁLEZ, 1975, vol. II, nota. 354; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 156	N	Porcius/-a/Porcianus/-a
PORCÚN	AND	Sevilla	Inédito	M	Porcius/-a/Porcianus/-a, *Porcio
PORCUNA	AND	Jaén	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 621	N	Porcius/-a/Porcianus/-a, *Porcio
PORZUNA	CAM	Ciudad Real	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 79-80 y 178	M	Porcius/-a/Porcianus/-a, *Porcio

PORZUNA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	A	Porcius/-a/Porcianus/-a, *Porcio
POTICHE	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 130	M	Potisius, Potitius
PRÁGDENA	AND	Córdoba	Inédito	M	Placidius/-a, Placidus/-a, Prasidius/-a
PRIEGO	CAM	Cuenca	Inédito	M	Aprius/-a
PROMTIANO	ETA	-	TOVAR, 1976, pág. 176; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722; SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 45; SABIO GONZÁLEZ, 2018a, pág. 39	A	*Promtianus, Pontius/-a/Pontianus/-a
PROVENCIO, El	CAM	Cuenca	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 290; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 631; CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, pág. 225	B	*Prouencius, Prouincius
PROVINCIO	EXT	Cáceres	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 225 y 608	M	Prouincius
PRUNA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 157; RUHSTALLER, 2009, nota 7	B	Phryne, Prunus/-a
PULCHENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 111; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	M	*Paulisius, *Polisius, Porcius/-a/Porcianus/-a, Pullicus
PULCHENAS	EMO	-	PABÓN, 1953, pág. 111	M	*Paulisius, *Polisius, Porcius/-a/Porcianus/-a, Pullicus

PULIANAS	AND	Granada	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1; PABÓN, 1953, págs. 141-142; SECO DE LUCENA, 1974, pág. 69; DÍAZ GARCÍA y BARRIOS AGUILERA, 1991, pág. 242; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 233	A	Paulius/-a, Paulus/-a
PULLÓN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 145	B	Pulo, *Punio
PUPIANA	EMO	-	PABÓN, 1953, pág. 142; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	A	Pupienus/-a, Pupius/-a/Pupianus/-a
PURCHENA	AND	Almería	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27; PABÓN, 1953, pág. 95; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 645; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53.	A	Porcius/-a/Porcianus/-a

PURCHENA	AND	Huelva	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35	A	Porcius/-a/Porcianus/-a
PURCHENA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	A	Porcius/-a/Porcianus/-a
PURCHENA	AND	Granada	CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Porcius/-a/Porcianus/-a
PURCHIL	AND	Granada	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 645	M	Porcellus/-a, Porcilius/-a, Porcius/-a
PURULLENA	AND	Granada	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 27-28; PABÓN, 1953, pág. 95; GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, págs. 233-234	A	Purellius, *Purulus/-a
PUXLENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 111	M	Posillus/-a, Pusillus/-a, Pusillienus/-a

PUYANA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 142; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	M	Ponenus, Ponnienus, Pugnius, Punius/-a
QATRASANA	EMA	-	Inédito	M	*Curtisius, *Quartisius
QUARTAES	EAN	-	Inédito	M	Quartius/-a, Quartus/-a
QUICILIANA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 114 y 142	A	Cacilius/-a, Caecilius/-a, Quisidius
QUIJILIANA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 142	M	Cacilius/-a, Caecilius/-a, Quisidius
QUILENA	ECO	-	Inédito	M	Aquilius/-a, Quaelius/-a
QUILÍN	AND	Málaga	Inédito	M	Aquilius/-a/Aquilinus/-a
QUINCENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 111; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	A	Quinctius/-a/Quinctianus/-a, Quintius/-a/Quintianus/-a
QUINTANA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 142-143	B	Quintus/-a/Quintanus/-a
QUINTANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 142-143; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	B	Quintus/-a/Quintanus/-a
QUINTANA DE LA SERENA	EXT	Badajoz	ONGIL VALIENTE, 1983, pag. 232; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 29 y 67-69; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 272	B	Quintus/-a/Quintanus/-a
QUINTIANENSE	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 423	A	Quintius/-a/Quintianus/-a
QUINTO	CAM	Guadalajara	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 114-115 y 183	M	Quintus/-a

QVINTIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 215; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 423	A	Quintius/-a/Quintianus/-a
RAGONTANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 215-216	M	*Mogontus/*Mogontanus, *Ragontus/*Ragontanus
RAÑA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 157	B	Ranius/-a
RAÑA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	B	Ranius/-a
RAÑA, LA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 157	B	Ranius/-a
RASPILLA	CAM	Albacete	Inédito	M	*Crispillus/-a
REBUJENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 111-112; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	M	Rabullius, Rabutius/-a
RECENA	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 28; PABÓN, 1953, págs. 95 y 112	A	Raecius/-a/Raecianus, Raecus, Rattius/-a, Restius/-a, Riccius/-a, Roecius, Roetius
RECHINA	ECO	-	Inédito	M	Raecius/-a/Raecianus
REFAÑANA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 143	M	*Refanius, Refanus
REGINA	EAN	-	PABÓN, 1953, págs. 113-145; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 146	B	Regius/-a/Reginus/-a
REGINA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 146	M	Regius/-a/Reginus/-a, *Rexinus/-a
REHANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Regius/-a

REINA	EXT	Badajoz	PABÓN, 1953, págs. 132-133; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 146; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	B	Regius/-a/Reginus/-a
REINA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 132-133	B	Regius/-a/Reginus/-a, *Rexinus/-a
REINA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 132-133	B	Regius/-a/Reginus/-a, *Rexinus/-a
REINA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 132-133	B	Regius/-a/Reginus/-a, *Rexinus/-a
REINA	AND	Sevilla	Inédito	A	Arrius/-a/Arrianus/-a
REMULLENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 112; RUHSTALLER, 2009, págs. 13 y 18	A	*Remulius, Remullus/-a, Romulus/-a
RENA	EXT	Badajoz	Inédito	A	Arrius/-a/Arrianus/-a
REQUENA	AND	Almería	Inédito	M	Raecius/-a/Raecianus, Raecus
REQUENA	AND	Málaga	Inédito	B	Raecius/-a/Raecianus, Raecus
REQUENA, Campillo de	AND	Almería	Inédito	M	Raecius/-a/Raecianus, Raecus
RETÍN	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 133; PASCUAL BAREA, 2011, págs. 118 y 142; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	M	Aratus/-a, Aretius/-a, Aretus/-a, Raethius, Raetus/-a, Retinius, Roetius
RETÍN	EXT	Badajoz	Inédito	M	Aratus/-a, Aretius/-a, Aretus/-a, Raethius, Raetus/-a, Retinius, Roetius
RIANO	EXT	Cáceres	Inédito	M	Arrius/-a/Arrianus/-a
RILLA	AND	Sevilla	Inédito	M	Regilius/-a, Regillus/-a

ROA, La	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	B	Rudius/-a
ROBAINA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 112-113, 120 y 121; COROMINAS, 1960, pág. 406; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	M	Rogatus/-a
ROCIANA DEL CONDADO	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 143; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 302; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 675; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35; RUHSTALLER, 2009, pág. 14	A	Rocius/-a/Rocianus/-a, Roscius/-a/Roscianus/-a, Rosidius/-a, Rossius/-a, Ruscius
ROCÍO, EL	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 143; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 302	M	Rocius/-a/Rocianus/-a, Roscius/-a/Roscianus/-a, Rosidius/-a, Rossius/-a, Ruscius
ROGAENA	EMC	-	PABÓN, 1953, págs. 112-113; COROMINAS, 1960, pág. 406; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	M	Rogatus/-a

ROIANA	EMC	-	Inédito	A	Rodius/-a/Rodianus, Rufius/-a/Rufianus/-a
ROJITÁN	AND	Cádiz	Inédito	M	Rusitcius, *Rusitus/*Rusitanus
ROMAININA	ECO	-	Inédito	M	Romanius/-a/Romanianus/-a
ROMANIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 216; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 426	A	Romanius/-a/Romanianus/-a
ROMANINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 133; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	A	Romanius/-a/Romanianus/-a, Romanus/-a
ROMUÑANA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 143; MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1087-1088	M	Monius/-a/Monianus/-a, Munius/-a, Munnus/-a, Munnius/-a/Munnianus/-a, *Remulius, Remullus/-a, *Remunius, *Rominius, Romulus/-a, *Romunius
ROZALÉN DEL MONTE	CAM	Cuenca	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 11; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, nota 354; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 86-87 y 180	B	Rusillus/-a
RUANES	EXT	Cáceres	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 288	B	Rudius/-a

RUCHENA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 113; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PASCUAL BAREA, 2006; RUHSTALLER, 2009, págs. 13 y 18	A	Rocius/-a/Rocianus/-a, Roscius/-a/Roscianus/-a, Rossius/-a, Rucius/Rucianus, Ruscius, Rusius, Rustius/-a/Rustianus, Rutilius/-a/Rutilianus/-a, Rutius, Rusticius/-a/Rusticianus/-a, Rusticus/-a/Rusticanus/-a
RUECAS	EXT	Badajoz	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729	M	Rodius/-a, Rudius/-a
RUSTICANA	CAM	Murcia	Inédito	M	Rusticius/-a/Rusticianus/-a, Rusticus/-a/Rusticanus/-a
RUSTICIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; PASCUAL BAREA, 2006, pág. 118; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	A	Rusticius/-a/Rusticianus/-a, Rusticus/-a/Rusticanus/-a
RUXCA	EMC	-	Inédito	A	Roscius/-a, Ruscius
RUXUXENA HARAT ALGEMA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; PABÓN, 1953, pág. 113; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76	A	Rusatius, Rusticius/-a/Rusticianus/-a, Rusticus/-a/Rusticanus/-a
RUXUXENA HARAT CANAH	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; PABÓN, 1953, pág. 113	A	Rusatius, Rusticius/-a/Rusticianus/-a, Rusticus/-a/Rusticanus/-a
SABINIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 216; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 427-428	A	Sabinius/-a/Sabinianus/-a

SAKTAN	EMA	-	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 81 y 156-157	M	Sagitta, Sextus/-a
SALORINO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721	M	Aureus/-a, Aurius/-a, Orius, Sallurius
SALVANÉS, Villarejo de	CAM	Madrid	Inédito	A	Seluanus, Siluanus
SAMBANA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 314 y 316; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 148-149	M	Sambus
SARANA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 136	M	Sarenus/-a, Sarius/-a, Sarus/-a, Serius/-a, Serus/-a
SARO	AND	Jaén	Inédito	M	Saro, Serio, Sero
SASANA	EMA	-	Inédito	M	Sisenna, Sisinius/-a, Sisius/-a
SAYATÓN	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Sagato
SCAPITANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217	M	*Scapitus/*Scapitanus
SEDELLA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 157-158; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	M	Satellius/-a, Satilius/-a, Setilius/-a
SEGE	CAM	Albacete	Inédito	M	Saga, Sagius, Segus/-a
SEGURA	AND	Jaén-Albacete-Murcia-Alicante	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 188; FAURE SABATER, 2004, pág. 533; POCKLINGTON, 2010, pág. 128	N	Securus/-a

SEGURA DE LA SIERRA	AND	Jaén	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 730-731; POCKLINGTON, 2010, pág. 128	B	Securus/-a
SEGURA DE LEÓN	EXT	Badajoz	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 730; FAURE SABATER, 2004, pág. 533; POCKLINGTON, 2010, pág. 128	B	Securus/-a
SEGURA DE TORO	EXT	Cáceres	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 730; FAURE SABATER, 2004, pág. 533; POCKLINGTON, 2010, pág. 128	B	Securus/-a
SEGURILLA	CAM	Toledo	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 731; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 145-146 y 181; POCKLINGTON, 2010, pág. 128	B	Securus/-a
SELIA	EAN	-	PABÓN, 1953, págs. 88 y 113; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116	A	Selius/-a
SELIÉN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 113	M	Selius/-a, Silius/-a
SEMPRONIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217	A	Sempronius/-a/Sempronianus/-a
SENENA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 113	A	Senius/-a/Senianus/-a, Senus/-a
SEQUNDA	EMA	-	Inédito	B	Secundus/-a
SERENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 113	B	Serenus/-a, Serius/-a

SERENA, La	EXT	Badajoz	BARRANTES MORENO, 1874; CASCO ARIAS, Juan: Geobiografía e historia de Quintana de la Serena. Madrid, 1961, págs. 90-91; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 29-30 y 43-45; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 310-311	B	Serenus/-a
SERIA	EAN	-	PABÓN, 1953, págs. 89, 113 y 145; POCKLINGTON, 2010, pág. 127	M	Serio, Serius/-a
SERÓN	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 113 y 145; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	A	Serio, Sero
SERONA	AND	Córdoba	Inédito	M	Serio, Sero
SERPIÑENA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, págs. 113-114	M	*Serpinius, *Serpinus, Serponius, Seruenius/-a/Seruenianus, Seruinius
SERVILIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 444-445	A	Seruilius/-a/Seruilianus/-a
SESEÑA	CAM	Toledo	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 8 y 29; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 324; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 276-279; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 738; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 126 y 147-148	M	Sisenna, Sisinius/-a, Sisius/-a
SEVER	EXT	Cáceres	Inédito	A	Seuerus/-a

SEVERIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 445	A	Seuerius/-a/Seuerianus/-a
SEXTENSE	EAN	-	Inédito	M	Sextus/-a
SEXTILIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 447	A	Sextilius/-a/Sextilianus
SISBA	EMA	-	Inédito	M	*Cisbus
SISBENA	EMA	-	Inédito	M	*Cisbus
SITIBIENA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 114	M	Satibius/Satibienus, *Sitibius
SOBERBINA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 133	M	Superbus/-a
SORBAS	AND	Almería	Inédito	M	Seruius/-a, Suruius/-a, Suruus
SORTÁN	AND	Málaga	Inédito	M	Sortius, *Surtius/-a, Sutrius
SORVILÁN	AND	Granada	Inédito	M	Seruilius/-a, Seruilus/-a, *Survilus
SUCINA	CAM	Murcia	Inédito	M	Socius/-a, Sosius/-a/Sosianus, Sucius/-a
SULUNA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	M	Sula, Sulo
SUSANO	EMC	-	Inédito	M	Socius/-a, Sosius/-a/Sosianus, Sucius/-a, Susanna
SUTULLENA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 28-29	M	Satullus/-a
SVPESSIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 218	M	*Supessius/*Supessianus
TABAQUE	CAM	Madrid	Inédito	M	Octauius/-a
TAHENAS	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 114	M	Tadius/-a, Taginius, *Taginus/-a, Taius/-a

TAHIVILLA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 115; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150	M	Octauius/-a
TAIBA, LA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 115 y 158; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	M	Octauius/-a
TAIBENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 115 y 158; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	A	Octauius/-a/Octauianus/-a
TAIBILLA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 124	A	*Octauiculus, *Octauio, Octauius/-a
TAIBONA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 145; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	M	*Octauio, Octauius/-a
TAIBONA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 126 y 128	M	*Octauio, Octauius/-a
TAIVILLA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 115	M	Octauius/-a
TALAMANCA DEL JARAMA	CAM	Madrid	SABIO GONZÁLEZ, 2008, nota 251	M	Talamus
TALAVÁN	EXT	Cáceres	ROHLFS, 1961, pág. 355; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 317-318; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 173; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	A	Talauus
TALAVE	CAM	Albacete	Inédito	M	Talauus
TALAVERA DE LA REINA	CAM	Toledo	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 318	B	Talauus
TALAVERA LA VIEJA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729	B	Talauus
TALAVERUELA DE LA VERA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729	B	Talauus

TÁLIGA	EXT	Badajoz	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 319-321; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004b, págs. 15-17	M	Italus/-a/Italicus/-a
TALLÁN	AND	Jaén	Inédito	M	Italus/-a, Talius/-a, Tallus, Tellius/-a, Tellus
TANC[…]	EAN	-			Tancinus, Tangus, Tanegadinius
TAPATANA	AND	Cádiz	Inédito	M	Tautius/-a, Tautus/-a
TARACENA	CAM	Guadalajara	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 29; PABÓN, 1953, pág. 133; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; RANZ YUBERO, 1996, págs. 241-242; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 106 y 115-116; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	M	Asinius/-a, Taracius, Tarcius/-a, Tarcinus
TARACÍN, El	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 133	M	Taracius, Tarcius/-a, Tarcinus
TARAZONA DE LA MANCHA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 126	M	*Taracio, Taracius
TARCHINA, Villanueva	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 133	A	Taracius, Tarcius/-a, *Tarcus, Tarcinus, Tartius
TAZONA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 126	M	*Tattio, Tattius/-a
TELENA	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 866-867	A	Italus/-a, Talius/-a, Tallus, Tellius/-a, Tellus
TERCENA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Tertius/-a
TERCHE	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, págs. 130-131	M	Tertius/-a, *Tetercius
TERCIA	EMA	-	Inédito	M	Tertius/-a
TERCIA	CAM	Murcia	Inédito	M	Tertius/-a
TERCIA	AND	Sevilla	Inédito	M	Tertius/-a

TERTIOS	EMC	-	Inédito	M	Tertius/-a
TERZAGA	CAM	Guadalajara	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92, 116-118, 177, 183 y nota 95; POCKLINGTON, 2010, pág. 129	A	Tertius/-a
TEXENA	EMO	-	PABÓN, 1953, pág. 115	M	Tessius/-a, Testius
TEYNES	EMC	-	Inédito	M	Tadius/-a, Taginius, *Taginus/-a, Taius/-a
TIENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 115; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 233	A	Attius/-a/Attianus/-a, Tidenus/-a, Tidienus, Tidius/-a, *Tigius
TIERZO	CAM	Guadalajara	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92, 116-118, 177, 183 y nota 95; POCKLINGTON, 2010, pág. 129	A	Tertius/-a
TIRIEZ	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, págs. 129-130	A	Tertius/-a
TIRIEZA	CAM	Murcia	POCKLINGTON, 2010, pág. 129	A	Tertius/-a
TITACIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 218; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 469	A	Titacius/-a
TOCENAQUE	CAM	Toledo	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 148-149	M	Tuccianus/-a

TOCINA	AND	Córdoba	Inédito	M	Attucius/-a, Attussius, Doccius/-a, Dottius/-a, Duccius/-a, Dussius/-a, Duxius, Edusius, *Oducius, Tocius/-a, Tossius/-a, Tottius/-a, Tuccius/-a/Tuccianus/-a, Tuscius/-a, Tuscus/-a, Tussius/-a, Tutius/-a
TOCINA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402-403; PABÓN, 1953, págs. 122-124 y 129; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 115-119, 484 y apartado 3.18, nota 75; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 149; CORREA RODRÍGUEZ, 2009	A	Attucius/-a, Attussius, Doccius/-a, Dottius/-a, Duccius/-a, Dussius/-a, Duxius, Edusius, *Oducius, Tocius/-a, Tossius/-a, Tottius/-a, Tuccius/-a/Tuccianus/-a, Tuscius/-a, Tuscus/-a, Tussius/-a, Tutius/-a
TORCULINAS	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	M	*Torculus, *Turcullus/-a
TORREPACHECO	CAM	Murcia	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 790	N	Pacciaecus, Paccius/-a
TOTALÁN	AND	Málaga	Inédito	A	Tutelius/-a, Tutelus/-a, Tutilius/-a

TOTANA	CAM	Murcia	HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977, págs. 259-264; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 346; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 794; POCKLINGTON, 2013, págs. 41-42	A	Tautius/-a, Tutius/-a, Tutus/-a
TOTANÉS	CAM	Toledo	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 346; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 794	M	Tutianus/-a, Tutanus
TOTANLÁN	AND	Cádiz	Inédito	M	Tutelius/-a, Tutelus/-a, Tutilius/-a
TOTININA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 133	M	Tutinius/-a
TOZO	EXT	Cáceres	Inédito	M	Attucius/-a, Attussius, Doccius/-a, Dottius/-a, Duccius/-a, Dussius/-a, Duxius, Edusius, *Oducius, Tocius/-a, Tossius/-a, Tottius/-a, Tuccius/-a, Tuscius/-a, Tuscus/-a, Tussius/-a, Tutius/-a
TRABAQUE	CAM	Cuenca	Inédito	A	Trebius/-a
TRABUCO, Villanueva del	AND	Málaga	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 871	B	*Trebucius, *Trebusius
TRAVIJÁN	AND	Granada	Inédito	M	Trebellius/-a/Trebellianus, Trebilius

TREBUJENA	AND	Cádiz	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 30; PABÓN, 1953, págs. 95 y 115-116; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 796; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 203 y 339; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 148; SABIO GONZÁLEZ, 2019, págs. 99, 102-103	A	Trebecius/-a/Trebecianus, Trebellius/-a/Trebellianus/*Trebellienus/-a, *Trebucius, *Trebusius
TRECHILENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 116	A	*Tersinus/-a, *Tharsylenus/-a, Thrasyllus, *Tresinus/-a
TREVEJANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Trebecius/-a, Trebellius/-a, Trebilius
TREVEJO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 339	A	Trebecius/-a, Trebellius/-a, Trebilius, *Treuellius
TRIANA	AND	Málaga	Inédito	A	Atrius/-a, Traius/-a/Traianus
TRIANA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402 y 404; PABÓN, 1953, pág. 143; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 188	M	Atrius/-a, Traius/-a/Traianus

TRIANA	AND	Jaén	Inédito	A	Atrius/-a, Traius/-a/Traianus
TRIVIÑO	AND	Cádiz	Inédito	M	Trebius/-a/Trebianus/-a
TRUJILLO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729	B	*Turcalius, *Turgalius
TUJENA	AND	Huelva	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 403; PABÓN, 1953, pág. 116; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35; RUHSTALLER, 2009, págs. 13; POCKLINGTON, 2010, pág. 130	A	Attucius/-a, Attussius, Doccius/-a, Dottius/-a, Duccius/-a, Dussius/-a, Duxius, Edusius, *Oducius, Tocius/-a, Tossius/-a, Tottius/-a, Tuccius/-a/Tuccianus, Tullius/-a/Tullianus/-a, Tuscius/-a, Tuscus/-a, Tusidius/-a, Tussius/-a, Tutius/-a
TURÓN	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 145-146; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528	M	Taurio, *Turio, Turo
TURÓN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 145-146; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528	M	Taurio, *Turio, Turo

TURRUQUENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 118-119	A	Raecius/-a/Raecianus, Raecus, Tauricius/-a/Tauricianus, Tauricus/-a
TUS	AND	Jaén-Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 130	A	Attucius/-a, Attussius, Doccius/-a, Dottius/-a, Duccius/-a, Dussius/-a, Duxius, Edusius, *Oducius, Tocius/-a, Tossius/-a, Tottius/-a, Tuccius/-a, Tuscius/-a, Tuscus/-a, Tussius/-a, Tutius/-a
TUTANESIO	ETA	-	Inédito	M	Tutianus/-a, Tutanus
TVRANIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 475	A	Turanius, Turranius
TVRRINIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219	M	*Turrinius
TVRRITANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219	A	Turritanus/-a
UGENA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 117; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300	A	Abilius/-a/*Abilianus/-a, Apilius/-a, Eugenius/-a, Fusius/-a, Olius/-a/Olianus, Osenius, Vgius/-a, Vlius/-a, Vrsius/-a/Vrsianus, Vrsus/-a, Vsius/-a, Vstius/-a

UGENA	CAM	Toledo	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 31; PABÓN, 1953, pág. 117; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 299-300; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 148-150; PASCUAL BAREA, 2018, nota 21	A	Eugenius/-a, Fusius/-a, Olius/-a/Olianus, Osenius, Vgius/-a, Vlius/-a, Vrsius/-a/Vrsianus, Vrsus/-a, Vsius/-a, Vstius/-a
UMPIANA	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Lumpius, Olumpius/-a
UÑA	CAM	Cuenca	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 351; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 806; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 87-88 y 180	M	Euphemius/-a, Aunius/-a, Auus/-a
UREÑA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Aurenius, Aurinius, Aureus/-a, Aurius/-a, Orius
UTRERA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 159	B	*Utriarius, *Vulturius
VADERA	EMO	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729	B	Vadarius
VADILLO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30	B	*Batilius
VAÍNA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 119; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175	A	Badius/-a, Baianius, Baius/-a/Baianus/-a, Batinius/-a, Batinus, Vatenius/-a, Vatius/-a
VALCHILLÓN	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 144	M	Acilius/-a, Cellio, Cilius/-a, Silo
VALDASTILLAS	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729	N	*Astarilius

VALDECABA	CAM	Toledo	Inédito	B	Caepio, Caepius/-a
VALDELAÍNO	EXT	Badajoz	SUÁREZ ZARALLO, 1999, pág. 559	B	Flauius/-a/Flauianus/-a/Flauinus/-a
VALDELARÍN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 129	M	Larenus/-a, Larinius/-a, Larius/-a/Larinus, Larus/-a
VALDELTRÁN	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722	B	Latro
VALDENCÍN	EXT	Cáceres	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 155	B	Accius/-a, Asinius/-a, Attius/-a
VALDEORELLANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Aurelius/-a/Aurelianus/-a
VALDEPURCHENA	EMC	-	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 354; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 156	B	Porcius/-a/Porcianus/-a
VALDEPURCHENA	FHI	-	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291	N	Porcius/-a/Porcianus/-a
VALENCIA DE ALCÁNTARA	EXT	Cáceres	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 822; FAURE SABATER, 2004, págs. 598-599	M	Valente/Valentius/-a
VALENCIA DE LAS TORRES	EXT	Badajoz	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 822; FAURE SABATER, 2004, págs. 598-599	M	Valente/Valentius/-a
VALENCIA DE MOMBUEY	EXT	Badajoz	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 822-823	M	Valente/Valentius/-a
VALENCIA DEL VENTOSO	EXT	Badajoz	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823	M	Valente/Valentius/-a
VALENCINA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402 y 404; PABÓN, 1953, pág. 124	A	Valente/Valentius/-a, Valentinus/-a

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402 y 404; PABÓN, 1953, págs 124-125; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823; RUHSTALLER, 2009, pág. 15	A	Valente/Valentius/-a, Valentinus/-a
VALENCINA, La	AND	Málaga	Inédito	M	Valente/Valentius/-a/Valentinus/-a
VALENTÍN	AND	Málaga	Inédito	M	Valente/Valentius/-a/Valentinus/-a
VALENZONEJA	AND	Córdoba	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823	M	Valente/Valentius/-a
VALENZUELA	AND	Córdoba	Inédito	M	Valentio
VALENZUELA DE CALATRAVA	CAM	Ciudad Real	Inédito	B	Valente/Valentius/-a
VALERA	EXT	Badajoz	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823	M	Valerius/-a
VALERA	CAM	Cuenca	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823	N	Valerius/-a
VALERIA	AND	Jaén	Inédito	M	Valerius/-a
VALERIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 481	A	Valerius/-a/Valerianus/-a
VALERO	EXT	Cáceres	Inédito	M	Valerius/-a
VALIÁN	AND	Sevilla	Inédito	A	Valius/-a/Valianus
VALORINO	FHI	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721	N	Aureus/-a, Aurius/-a, Orius
VARIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 481	A	Varius/-a/Varianus/-a, Varus/-a
VATARRA	EMC	-	Inédito	M	Bataro, Patarus

VEJINA	AND	Sevilla	Inédito	A	Baculus, Bassius, Pacculus/-a, Valius/-a/Valianus
VENEZA	AND	Sevilla	Inédito	M	Venetius/-a
VERA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 158; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; RUHSTALLER, 2009, nota 7	N	*Barius, Varius/-a, Verius/-a
VERCEL	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 150	B	Vercillius, Vercillus/-a
VERJANA	ECO	-	Inédito	M	Perseius, Persius/-a
VETVRIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220	A	Veturius/-a/Veturianus/-a
VIANOS	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 125	M	Apianus, Auius/-a, Baius/-a, Vibius/-a/Vibianus/-a
VICENA	EMC	-	PABÓN, 1953, págs. 98 y 117; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 90 y apartado 3.18, nota 76	A	Vettius/-a, Vicius/-a, Vitius/-a
VIJÁN	AND	Málaga	Inédito	M	Vilius/-a
VILCHES	AND	Jaén	Inédito	M	Vilicus , Villius/-a
VILLACONEJOS	CAM	Madrid	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 855	B	Cornelius/-a
VILLAMARÍN	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 130	B	Marinius/-a, Marinus/-a
VILLAMARTÍN	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 130	B	Martinus/-a
VILLAMONTÍN	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 131-132	M	Montanius/-a, Montinius
VILLATOYA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 129	M	Togius, Tullius/-a, Tuio
VILLORA	CAM	Murcia	Inédito	B	Aureus/-a, Aurius/-a, Orius
VILLUERCAS	EXT	Cáceres	GIL MONTES, 1997 págs, 79-80	B	Orcus
VILORIA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 730	M	Aureus/-a, Aurius/-a, Orius

VINANCIANO, Arroyo de	EXT	Cáceres	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 225-226 y 608	M	Benantius,Vindicianus
VIÑÓN	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 146	M	*Vinio, Vinius/-a
VLIA	EAN	-	PABÓN, 1953, pág. 89; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116	B	Vlius/-a
VRBIACA	EAN	-	Inédito	A	Vrbius
VRSIANO	ETA	-	PASCUAL BAREA, 2018	A	Vrsius/-a/Vrsianus, Vrsus
XALUNA	EMA	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	M	Sula
XIMENIELLA	EMC	-	Inédito	M	Geminius/-a, Geminus/-a, *Genilius, Senilius/-a, *Simenus, Siminius
YELES	CAM	Toledo	Inédito	M	Iulius/-a
YESTE	CAM	Albacete	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 893; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 73-74	A	Agistilus, Sextus/-a, Iustus/-a
YETAS	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 129	M	Iettus
YUSTE	EXT	Cáceres	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 118-119	M	Iustus/-a
ZACATENA	CAM	Ciudad Real	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 80-81, 157 y 178	A	Sagitta, Sextus/-a
ZAFRAMAGÓN	AND	Cádiz	Inédito	M	Mago
ZANGAENA	ECO	-	Inédito	M	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a
ZANONA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 146	M	*Sano, Zenon
ZANOVANA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149 y 151-152	M	Zenobius/-a
ZORIO	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 129	M	Saurius/-a, Surio, Surius/-a

ZURGENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 109 y 117-118; COROMINAS, 1960, págs. 382-383; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300	A	Socius/-a, *Soldiacus, Soleius/-a, *Soluius, Sosius/-a/Sosianus, Sucius/-a, Suricus/-a, Surius/-a

Antroponimo	Topónimos asociados
–	C[…]anum (EAN), […]rmanianum (EAN), […]nianum (EAN)
*Abilianus/-a	Ugena (SE)
*Abundio	Auñón (GU)
*Aduio	Auñón (GU)
*Alberus	Obrena (EMA)
*Albitus	Albatana (AB)
*Allugius	Alocén (GU), Alucenas (*ECO), Aluche (*FHI)
*Angeterius	Criptana (CR)
*Angeterus	Criptana (CR)
*Angio	Angón (GU)
*Annio	Auñón (GU)
*Apanianus	Apanianum (EAN)
*Apanius	Apanianum (EAN), Apaña (CC)
*Araius	Araya (BA, CC)
*Arcadio	Argallón (CO)
*Arcello	Argallón (CO)
*Arnilius	Arnilla (*AL)
*Asperilius	Asperilla (*CC)
*Astarilius	Valdastillas (*CC)
*Asuius/-a	Esfiliana (GR)
*Asuuillius	Esfiliana (GR)
*Atrarius	Atrera (*CA)
*Ausuus/-a	Auxina (EMC)
*Auunius	Auñón (GU)
*Badullius/-a	Badulla (J)
*Baio	Bayona (J, ECO), Castrobayona (J)
*Barbanius	Barbaño (BA)
*Barbarilius	Barbahíjar (*J)
*Barbarisius	Barbahíjar (*J)
*Barcia	Barcience (TO)
*Barius	Vera (*AL)
*Barracus	Albarragena (CC), Barrax (AB)
*Basso	Bazona (J)
*Batiaco	Bazagona (CC)
*Batiacus	Bazagona (CC)
*Batilius	Badija (*BA), Vadillo (*CC)
*Battalius	Badajoz (BA), Batalla (*ECO), Patallana (CA)
*Benatius/-a	Benatae (J)
*Benatus/-a	Benatae (J)
*Berciaco	Berzocana (CC)
*Berciocus	Berzocana (CC)

*Bercocus	Berzocana (CC)
*Bonianus/-a	Bonaína (ECO), B[…]nianum (EAN)
*Bouio	Bubión (GR)
*Boutio	Budiona (CC)
*Bubio	Bubión (GR)
*Buccarius/-a	Bogarín (BA)
*Budio	Budiona (CC)
*Bultius	Bulchena (EMC)
*Burdialus	Burdallo (CC), Búrdalo (BA)
*Burilius	Burujena (CA)
*Burrienus	Burriana (MA)
*Burulius	Burujena (CA)
*Butrus/-a	Buitrago (M)
*Cabrinius	Cabriñena (CO)
*Caecilionus	Caelionicco (EAN)
*Caedilius	Cedillo (*CC)
*Caelionico/-a	Caelionicco (EAN)
*Caelionus	Caelionicco (EAN)
*Caianius	Jaeña (TO)
*Callucius	Galuchena (ECO)
*Caltienus/-a	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Characena (SE)
*Campinius	Campiñana (AB)
*Cando	Candón (HU, *ECO)
*Caparatius	Alcaparaín (*MA), Caparacena (GR), Caparaín (*FHI)
*Caprinius	Cabriñena (CO)
*Carcio	Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR)
*Carisio	Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR)
*Carmio	Carmena (TO)
*Caronius/-a	Garuñana (CO)
*Carpilius	Carbajo (*CC)
*Carsio	Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR)
*Cartio	Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR)
*Cattadius/-a	Catacena (GR)
*Caucus	Caicena (CO, GR), Caycén (EMO)
*Caurius	Cauro (GR), Coria (*CC, *SE), Coriana (SE, *EMC)
*Causianus/-a	Causianum (EAN)
*Ceresio	Cerejana (*CA)
*Ciclius	Chiclana (CA, J)
*Cisbus	Sisba (EMA), Sisbena (EMA)
*Concordio	Concorrona (CC)
*Coralius	Coraja (CC)
*Corcuius	Corcobina (EMC), Corcoya (*SE)
*Corticus	Cortegana (BA, HU)

*Crispillus/-a	Crespellina (CA), Raspilla (AB)
*Curtisius	Cortijena (SE), Qatrasana (EMA)
*Cutulius	Cultullena (EMC)
*Deibus/-a	Deibense (ETA)
*Esperilius	Asperilla (*CC)
*Falcius	Fachena (SE), Facinas (CA), Faucena (GR)
*Faltius	Fachena (SE), Facinas (CA), Faucena (GR)
*Farianus	Farián (ECO)
*Fontanius	Fontañina (EMC)
*Fontius	Alfontín (EMA), Fontina (ECO)
*Furcianus/-a	Forcana (EMO)
*Gaianius	Jaeña (TO)
*Gallucius	Galuchena (ECO)
*Garrucius	Garrucha (AL, BA), Garruchena (HU)
*Garutianus	Garruchena (HU)
*Genilius	Genilla (CO), Ximeniella (EMC)
*Granio	Griñón (M)
*Hispalius	Esfiliana (GR)
*Laminius	Cerrolamino (ECO)
*Lantius	Lantin (ECO)
*Lappicius	Pizana (SE)
*Leporellus	Librilla (MU)
*Lespetanus	Lespetanum (EAN)
*Lespetus	Lespetanum (EAN)
*Libarius/-a	Lebrena (MA), Líbar (MA)
*Lillius	Lillo (TO)
*Lulianus/-a	Luján (CU)
*Lupanius	Lobanina (EMC)
*Lupanus	Lobanina (EMC)
*Lupilinius	Lubrín (AL)
*Macinus	Macena (J, ECO), Macenas (AL)
*Maculo	Majona (BA)
*Maculonius/-a	Majona (BA)
*Maganius	Magaña (J)
*Mallio	Majona (BA)
*Mantaio	Mandayona (GU)
*Maratianus	Maracena (GR, ECO)
*Marro	Marrón (J)
*Martiacus	Marchagaz (*CC, *ECO), Mazacán (SE)
*Matrarius	Matrera (*CA)
*Matrianus	Matriana (CC)
*Maulius	Maulín (ECO), Maulina (ECO)
*Mauranus	Morana (CO, SE), Morañina (HU)
*Mauratius	Moratan (MA)
*Mauratus	Moratan (MA)

*Maurellus	Benamaurel (*GR), Maurel (GR), Maurella (EMA), Maurrel (*ECO), Morella (ECO), Morellana (CO), Moriles (CO), Morilla (SE), Muriel (*MA)
*Mauricilius	Morcillo (CC)
*Maurillus/-a	Benamaurel (*GR), Maurel (GR), Maurella (EMA), Maurrel (*ECO), Mawriyana (EMA), Morejana (SE), Morella (ECO), Morellana (CO), Moriles (CO), Morilla (SE), Morjana (AL), Muriel (*MA), Murliyana (EMA)
*Menippius/-a	Menippianum (EAN)
*Mogontanus	Ragontanum (EAN)
*Mogontus	Ragontanum (EAN)
*Montelius	Montellano (SE)
*Montilius	Montellano (SE), Montillana (GR)
*Montinianus	Montellano (SE)
*Moranius	Morañina (HU)
*Murcillus/-a	Morcillo (CC)
*Mustaro	Mocejón (TO)
*Mustonio	Mocejón (TO)
*Norbianus	Norbianum (EAN)
*Norbius	Norbianum (EAN)
*Ocanius/-a	Ocaña (AL, TO, EMC)
*Octauiculus	Taibilla (AB)
*Octauio	Taibilla (AB), Taibona (AB, MA)
*Oducius	Oducia (*EAN), Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
*Pacanus/-a	Pagana (CA)
*Pacenus	Pachena (J)
*Palancius	Balanchina (*EMC)
*Parcius	Barcience (TO), Parchena (EMC), Parcina (EMC)
*Partillus/-a	Bertillana (GR)
*Paulanus	Poblana (CA), Polán (*CU, TO)
*Paulisius	Pulchena (EMC), Pulchenas (EMO)
*Pitianus/-a	Picena (GR), Pizana (SE)
*Pitienus	Picena (GR), Pizana (SE)
*Polisius	Pulchena (EMC), Pulchenas (EMO)
*Porcio	Porcún (SE), Porcuna (*J), Porzuna (CR, SE)
*Promtianus	Promtiano (ETA)
*Prouencius	Provencio (*CU)
*Punio	Pullón (*ECO)
*Purulus/-a	Purullena (GR)
*Qaico	Caicena (CO, GR), Caycén (EMO)
*Quartisius	Qatrasana (EMA)
*Quiterius	Criptana (CR)

*Ragontanus	Ragontanum (EAN)
*Ragontus	Ragontanum (EAN)
*Refanius	Refañana (EMC)
*Remulius	Remullena (EMC), Romuñana (HU)
*Remunius	Romuñana (HU)
*Rexinus/-a	Regina (CA), Reina (*CO, *CO, *CO)
*Rominius	Romuñana (HU)
*Romunius	Romuñana (HU)
*Rusitanus	Rojitán (CA)
*Rusitus	Rojitán (CA)
*Samellus	Jamilena (J)
*Sano	Zanona (CA)
*Saurianus	Churriana (CA, GR, MA)
*Scalio	Escalona (TO)
*Scalo	Escalona (TO)
*Scapitanus	Scapitanum (EAN)
*Scapitus	Scapitanum (EAN)
*Seretus/-a	Chirritana (CO)
*Serilius	Charilla (*J)
*Serpinius	Serpiñena (EMC)
*Serpinus	Serpiñena (EMC)
*Simenus	Genilla (CO), Jimena (CA, J), Ximeniella (EMC)
*Similus	Jamilena (J)
*Sitibius	Sitibiena (EMA)
*Soldiacus	Zurgena (AL)
*Soluius	Zurgena (AL)
*Suluius/-a	Julbina (AL)
*Sumilius/-a	Jumilla (MU)
*Supessianus	Supessianum (EAN)
*Supessius	Supessianum (EAN)
*Surtius/-a	Sortán (MA)
*Survilus	Jorvila (AL), Sorvilán (GR)
*Taginus/-a	Tahenas (AL), Teynes (EMC)
*Taracio	Tarazona (AB)
*Tarcus	Tarchina (EMC)
*Tattio	Tazona (AB)
*Tersinus/-a	Trechilena (EMC)
*Tetercius	Terche (AB)
*Tharsylenus/-a	Trechilena (EMC)
*Tigius	Tiena (GR)
*Torculus	Torculinas (EMC)
*Trebellienus/-a	Trebujena (CA)
*Trebucius	Trabuco (*MA), Trebujena (CA)
*Trebusius	Trabuco (*MA), Trebujena (CA)

*Tresinus/-a	Trechilena (EMC)
*Turcalius	Trujillo (*CC)
*Turcullus/-a	Torculinas (EMC)
*Turgalius	Trujillo (*CC)
*Turio	Durón (GU), Turón (GR, MA)
*Turrinius	Turrinianum (EAN)
*Uluarius	Olvera (*CA)
*Utriarius	Utrera (*SE)
*Vetalianus/-a	Patallana (CA)
*Vetalius	Badajoz (BA), Patallana (CA)
*Vinio	Viñón (CO)
*Vrbianus/-a	Orbina (ECO)
*Vulca	Bulchena (EMC)
*Vulceius	Bulchena (EMC)
*Vulturiacus	Buitrago (M)
*Vulturius	Buitrago (M), Utrera (*SE)
Abilius/-a	Ugena (SE)
Abullius/-a	Ablanque (GU), Bullaque (CR), Bullas (MU)
Accius/-a	Acim (*CC), Valdencín (*CC)
Acidius	Cadena (CC), Cedena (TO)
Acidus/-a	Cadena (CC), Cedena (TO)
Acilius/-a	Chilla (SE), Chillón (CR, J, MA, EMC), Chilluévar (J), Valchillón (CO)
Adius/-a	Ayn (EMC), Ina (CA)
Aegidius/-a	Cortegana (BA, HU)
Aelianus/-a	Aelianum (EAN), […]elianum (EAN)
Aelius/-a	Aelianum (EAN), […]elianum (EAN)
Aemilianus/-a	Aemilianum (EAN), Bezmiliana (MA), Milán (MA), Millán (*CC, *CC, *ECO, *ECO, *ECO, *ECO), Millana (MU, ECO), Millanes (*CC, MA), Milena (SE), Millana (GU), Millena (*FHI)
Aemilius/-a	Aemilianum (EAN), Bezmiliana (MA), Milán (MA), Milla (M), *Millán (*CC, *CC, *ECO, *ECO, *ECO, *ECO), Millana (MU, ECO), Millanes (*CC, MA), Milena (SE), Millana (GU), Millena (*FHI)
Aesculapius	Ceclavin (CC)
Afinius/-a	Fiñana (AL)
Agilianus/-a	Chilyena (EMA), Gilena (SE)
Agilius/-a	Chilyena (EMA), Giliena (EMC)
Agistilus	Yeste (AB)
Agius	Albarragena (CC)
Aienus/-a	Ayn (EMC), Ina (CA)
Aius/-a	Ayn (EMC), Ina (CA)
Albanus/-a	Montalbán (CO, TO)
Albarius	Obrena (EMA)

Albarus	Obrena (EMA)
Albatius	Abadín (CA)
Albatus	Abadín (CA)
Albinius	Albuñán (GR)
Albinus/-a	Albina (SE, SE), Gibalbín (CA)
Albitanus	Albatana (AB)
Albius/-a	Albina (SE, SE), Gibalbín (CA), Montalbán (CO, TO)
Albunius	Albuñán (GR)
Albus/-a	Mazalba (M)
Alfenus/-a	Fiñana (AL)
Alicius/-a	Alija (CC), Candalija (*BA)
Alleicea	Alija (CC), Candalija (*BA)
Allianus	Alián (EMC)
Allius/-a	Alián (EMC), Mazalba (M), Montalbán (CO, TO)
Alluquius	Alocén (GU), Alucenas (*ECO), Aluche (*FHI)
Aluitius	Abadín (CA), Albatana (AB)
Amburus	Amrina (EMA)
Amicius	Micena (GR)
Ammaius/-a	Majano (*TO), Mallén (ECO), Mallena (SE), Mayas (*CC)
Amurius	Amrina (EMA)
Amurus/-a	Amrina (EMA)
Ancharius/-a	Anguila (M), Anquela (*GU, *GU)
Angetus/-a	Anguita (GU)
Angonio	Angón (GU)
Annianus	Annianum (EAN), Añina (CA)
Annius/-a	Annianum (EAN), Anos (GU), Añina (CA), Auñón (GU), Énix (AL), Iñesque (GU), Ledaña (CU)
Antiochus/-a	Antequina (M)
Antistianus/-a	Antistianum (EAN)
Antistius/-a	Antistianum (EAN)
Apanus/-a	Apaña (CC)
Apianus	Vianos (AB)
Apicius	Apiche (MU), Picena (GR), Pizana (SE)
Apilius/-a	Ugena (SE)
Apius/-a	Abia (CU)
Appuleius/-a	Bullaque (CR), Bullas (MU)
Aprianus/-a	Aprina (EMC),
Aprius/-a	Aprina (EMC), Priego (CU)
Aprucius/-a	Abrucena (AL)
Aquilinus/-a	Quilín (MA)
Aquilius/-a	Chilyena (EMA), Guillena (CA, SE, *SE), Guillenas (*SE), Quilena (ECO), Quilín (MA)

Aradius/-a	Araya (BA, CC)
Aratus/-a	Retín (BA, CA)
Arcadius/-a	Argallén (BA), Argallón (CO)
Arcellus	Argallén (BA), Argallón (CO)
Arcius/-a	Aracena (HU), Archena (MU, SE, EMC)
Areius/-a	Araya (BA, CC)
Aretius/-a	Aracena (HU), Araya (BA, CC), Archena (MU, SE, EMC), Retín (BA, CA)
Aretus/-a	Retín (BA, CA)
Argenteus/-a	Arganda (M)
Argentius/-a	Arganda (M)
Armenius/-a	Armeña (BA), Carmena (TO), Guadalmena (J)
Armilius	Armilla (GR)
Armilius	Guadalmena (J)
Armillus	Armilla (GR)
Arminius/-a	Armeña (BA), Carmena (TO), Guadalmena (J)
Arnilus	Armilla (GR)
Arnus/-a	Arnena (EMC)
Arquius/-a	Arquilla (*MA), Arquena (EMC)
Arrianus/-a	Arrianum (EAN), Reina (SE), Rena (BA), Riano (CC)
Arrius/-a	Rena (BA), Arrago (CC), Riano (CC), Arana (CA), Reina (SE), Arriaca (EAN), Arrianum (EAN)
Arus	Arana (CA)
Arus	Arana (CA)
Ascaricus	Escariche (GU)
Ascarius	Escariche (GU)
Asianus/-a	Albarragena (CC)
Asinius/-a	Acim (*CC), Albarragena (CC), Taracena (GU), Valdencín (*CC)
Asius/-a	Albarragena (CC)
Asper	Espera (CA)
Asperius	Esfiliana (GR), Espera (CA)
Astinus	Estena (CR)
Astius/-a	Estena (CR)
Asuillius	Esfiliana (GR)
Asuuius/-a	Esfiliana (GR)
Atenius	Ayn (EMC), Ina (CA)
Atrilius	Atriya (EMA)
Atrius/-a	Triana (J, MA, SE)
Attianus/-a	Atina (EMA), Attianum (EAN), Ayn (EMC), Ina (CA), Tiena (GR)
Attius/-a	Acim (*CC), Atina (EMA), Attianum (EAN), Ayn (EMC), Ina (CA), Tiena (GR), Valdencín (*CC)

Attucius/-a	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Attussius	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Auarus/-a	Abarán (MU)
Aucanius	Ocaña (AL, TO, EMC)
Aucus/-a	Ocaña (AL), Oque (AL)
Auelicaria	Holguera (*CC)
Auenus	Avena (ECO)
Augustus	Agost (EMC)
Auitianus/-a	Auitianum (EAN)
Auitius/-a	Auitianum (EAN), Aviza (EMC)
Auitus/-a	Avid (CC), Aviza (EMC)
Auius/-a	Abia (CU), Vianos (AB)
Aulio	Orrona (MA)
Aulius/-a	Aulago (AL)
Aulo	Orrona (MA)
Aulus/-a	Aulago (AL)
Aunius/-a	Oñana (J), Uña (CU)
Aurelianus/-a	Orellana (BA, BA, *CC), Valdeorellana (CC)
Aurelius/-a	Aurela (CC), Orea (*AB, GU), Oreja (*M, TO), Orellana (BA, BA, *CC), Valdeorellana (CC)
Aurenius	Guareña (BA), Ureña (BA)
Aureolus/-a	Orihuelo (*MU)
Aureus/-a	Guareña (BA), Orea (*AB, GU), Oria (AL), Oriana (BA), Salorino (CC), Ureña (BA), Valorino (*FHI), Villora (*MU), Viloria (CC)
Aurinius	Guareña (BA), Ureña (BA)
Aurio	Orrona (MA)
Auriolus/-a	Orihuelo (*MU)
Aurius/-a	Cantoria (AL), Guareña (BA), Orea (*AB, GU), Oria (AL), Oriana (BA), Salorino (CC), Ureña (BA), Valorino (*FHI), Villora (*MU), Viloria (CC)
Auro	Orrona (MA)
Ausius	Auxina (EMC)
Ausus	Auxina (EMC)
Auus/-a	Avena (ECO), Uña (CU)
Baculus	Vejina (SE)
Badius/-a	Baena (J, *ECO), Paína (CC), Patana (CC), Vaína (CA)
Baebianus/-a	Bibiana (ECO)
Baebius/-a	Bibiana (ECO)
Baianius	Baena (J, *ECO), Baianus (EAN), Pagana (CA), Vaína (CA)

Baianus/-a	Baena (J, *ECO), Baianus (EAN), Bayna (MU), Bayona (J), Castrobayona (J), Pagana (CA), Paína (CC), Pechina (AL), Vaína (CA)
Baienus	Bayna (MU), Bayona (J), Castrobayona (J), Paína (CC)
Baius/-a	Baena (J, *ECO), Baianus (EAN), Bayna (MU), Bayona (J, ECO), Castrobayona (J), Pagana (CA), Paína (CC), Pechina (AL), Vaína (CA), Vianos (AB)
Balbinus/-a	Balbina (BA), Barbaño (BA), Palbina (ECO)
Balbius/-a	Balbaina (CA), Balbina (BA), Barbaño (BA), Bilbiana (EMC), Palbina (ECO)
Balbus	Balbaina (CA), Balbina (BA), Barbaño (BA), Palbina (ECO)
Banius	Baniana (EAN)
Barbarianus	Barbariana (EAN)
Barbarius	Barbarena (EMC), Barbariana (EAN), Berberín (MU)
Barbarus/-a	Barbarena (EMC), Berberín (MU)
Barbatianus	Barbacena (*HU, SE)
Barbatio	Barbatona (GU)
Barbatius/-a	Balbaina (CA), Barbacena (*HU, SE), Barbaína (CA), Barbatas (GR), Barbate (CA), Barbatona (GU)
Barbatus/-a	Balbaina (CA), Barbacena (*HU, SE), Barbatas (GR), Barbate (CA), Barbatona (GU)
Barbentius	Barbinche (SE)
Barbianus/-a	Barbaño (BA), Barbinche (SE)
Barbius/-a	Barbaño (BA)
Barbus/-a	Barbaño (BA), Berbén (BA, CA)
Barciaeco	Berzocana (CC)
Bardascus	Bardagina (EMC)
Bardo	Bardocas (BA)
Bardos	Bardagina (EMC)
Barrus	Barrax (AB)
Barsamis	Bazagona (CC)
Bassius	Vejina (SE)
Bassus/-a	Bassana (EMA)
Bataro	Vatarra (EMC)
Batinius/-a	Baena (J, *ECO), Paína (CC), Vaína (CA)
Batinus	Baena (J, *ECO), Paína (CC), Vaína (CA)
Batius/-a	Patana (CC)
Battalus	Badajoz (BA), Batalla (*ECO), Patallana (CA)
Belenius/-a	Beleña (*GU)
Belius	Belicena (GR)
Bellicanus	Belicena (GR), Melicena (GR)

Bellicianus	Belicena (GR), Melicena (GR)
Bellicius/-a	Belicena (GR), Melicena (GR)
Bellicus/-a	Belicena (GR), Melicena (GR)
Bellitius	Belicena (GR), Melicena (GR)
Benantius	Vinanciano (CC)
Bernaceus	Barbarena (EMC)
Bertius	Berzocana (CC)
Bonatus	Bonaína (ECO)
Bonius	Bonaína (ECO), B[…]nianum (EAN)
Botillus	Botija (*CC)
Bottius/-a	Botaína (CA)
Bouius/-a	Bobia (CC)
Boutius/-a	Botaína (CA), Budiona (CC), Buyena (EMC)
Bracarius	Brácana (CO, GR)
Bracius	Brácana (CO, GR)
Brarius	Brácana (CO, GR)
Breccius	Brácana (CO, GR)
Broccho	Brocón (CA)
Brocchus	Brocón (CA)
Bubius/-a	Bubión (GR), Buyena (EMC)
Buccaro	Bogarín (BA)
Buccerius	Bogarín (BA)
Buccinius	Bochones (GU), Bocígano (*GU)
Budius/-a	Budiona (CC), Buyena (EMC)
Bugius/-a	Buyena (EMC)
Bulca	Bulchena (EMC)
Bultio	Bulchena (EMC)
Burdar	Burdallo (CC), Búrdalo (BA)
Burriacus	Borricén (MU)
Burrianus/-a	Burriana (MA)
Burrius/-a	Burriana (MA)
Burrus	Borox (TO)
Butrius	Buitrago (M)
Caballio	Caballón (*HU)
Caballius	Caballón (*HU)
Cabarasius	Caparaín (*FHI)
Cabellio	Caballón (*HU)
Cabrilius	Cabrillana (CO), Cabriñena (CO)
Cabutius	Cabuzana (AL)
Cacilius/-a	Quiciliana (AL), Quijiliana (AL)
Cacius/-a	Cachán (HU), Cacín (GR), Caicena (CO, GR), Caycén (EMO)
Cadicius	Caicena (CO, GR), Caycén (EMO)
Caecidius	Caicena (CO, GR), Caycén (EMO)

Caecilius/-a	Caecilius (*FHI), Caecila (EAN), Quiciliana (AL), Quijiliana (AL)
Caecilus/-a	Caecila (EAN)
Caelio	Caelionicco (EAN)
Caepio	Cabense (ETA), Chipiona (*CA), Valdecaba (*TO)
Caepius/-a	Cabense (ETA), Valdecaba (*TO)
Caerius/-a	Caeriana (EAN)
Caianus/-a	Argallén (BA), Gaén (MA), Gaena (CO, SE, SE), Jaén (J), Jaeña (TO), Jayena (GR), Zangaena (ECO)
Caittus/-a	Gaitán (CC)
Caius/-a	Argallén (BA), Caya (BA), Cayo (*ECO), Gaén (MA), Gaena (CO, SE, SE), Jaén (J), Jaeña (TO), Jayena (GR), Zangaena (ECO)
Calamo	Calamón (BA, CO), Calamonte (BA)
Calamus	Calamón (BA, CO), Calamonte (BA)
Calapodius	Calabuche (*AL)
Calcius	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Characena (SE)
Calicius/-a	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Characena (SE)
Calixtus	Galisteo (CC)
Callo	Calonca (GR)
Callonio/-a	Calonca (GR)
Calpenus	Carpena (ECO)
Calpius/-a	Carpena (ECO), Copina (CA)
Calpurnianus/-a	Calpurniana (EAN)
Calpurnius/-a	Calpurniana (EAN)
Caltius/-a	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Characena (SE), Cotina (EMO)
Caluisius/-a	Caravija (*MU, *MU)
Caluius/-a	Cuvián (ECO)
Camalus/-a	Camarena (CO, TO, EMO), Camarenes (J), Camarillas (*AB)
Camarenus	Camarena (CO, TO, EMO), Camarenes (J)
Camars	Camarena (CO, TO, EMO), Camarenes (J), Camarillas (*AB)
Camarus	Camarena (CO, TO, EMO), Camarenes (J), Camarillas (*AB)
Campanianus	Campaniana (EAN)
Campanius/-a	Campaniana (EAN)
Campanus/-a	Campana (*SE), Campano (*SE)
Campilius/-a	Cambil (*J), Campillo (*J)
Campilus/-a	Cambil (*J), Campillo (*J)
Cananius	Canania (EAN)
Cancius	Cancina (BA)

Candidius/-a	Gandullas (*M)
Candius/-a	Candón (HU, *ECO)
Candonius	Candón (HU, *ECO)
Canenus	Canena (J)
Caninius/-a	Canena (J)
Canius/-a	Canena (J)
Cantilius/-a	Cantillana (BA, CC, SE)
Cantinianus	Cantillana (BA, CC, SE)
Cantinius/-a	Cantillana (BA, CC, SE)
Cantorius/-a	Cantoria (AL)
Canus	Canena (J)
Caprasius	Alcaparaín (*MA), Caparacena (GR), Caparaín (*FHI)
Carabasinus	Carabanchel (M)
Carancus/-a	Alcarrache (BA), Caranchena (EMC), Carranque (TO)
Carantinus/-a	Caranchena (EMC), Garandina (BA)
Carantius/-a	Caranchena (EMC), Garandina (BA)
Caratius	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Caracino (CC), Caraquino (CC), Characena (SE)
Carauancus	Carabanchel (M), Caravaca (MU)
Carauantius	Carabanchel (M)
Carauius/*-a	Caravaca (MU)
Carauus	Carabaña (M)
Carbilius/-a	Carbajo (*CC)
Carcenius	Carchelina (GR)
Carcilius/-a	Carcelén (AB), Carchelina (GR)
Carcius	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Caracino (CC), Caraquino (CC), Carchena (CO, EMC), Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR), Characena (SE), Moncarche (BA)
Cardanus	Cardina (*EMC)
Cardenos	Cardina (*EMC)
Cardenus/-a	Cardina (*EMC)
Cardius/-a	Cardina (*EMC)
Caricus/-a	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Caracino (CC), Caraquino (CC), Characena (SE)
Carisianus	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Carchena (CO, EMC), Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR), Characena (SE)
Carisius/-a	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Carchena (CO, EMC), Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR), Carija (BA), Characena (SE), Moncarche (BA)

Caritius	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Characena (SE)
Carmaeus	Carmena (TO)
Carmanos	Carmena (TO)
Carpinius/-a	Carpena (ECO)
Carpius/-a	Carpena (ECO)
Carpus/-a	Carpena (ECO)
Carrio	Carrión (*MA, *SE)
Carrius/-a	Carrión (*MA, *SE)
Carro	Alcarrache (BA), Carranque (TO), Carrona (BA, CC)
Carrucius	Garrucha (AL, BA), Garruchena (HU)
Carrus	Alcarrache (BA), Carranque (TO), Carrona (BA)
Carsius/-a	Carchena (CO, EMC), Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR), Moncarche (BA)
Cartius	Carchena (CO, EMC), Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR), Moncarche (BA)
Caruanius	Carabaña (M)
Caruius/-a	Garvín (CC)
Carulus/-a	Carula (EAN)
Caruos	Garvín (CC)
Carusius/-a	Garrucha (AL, BA), Garruchena (HU)
Carutius	Garrucha (AL, BA), Garruchena (HU)
Caruus	Garvín (CC)
Caspianus	Caspiana (ETA)
Caspius/-a	Caspiana (ETA)
Casponius/-a	Caspiana (ETA)
Cassianus/-a	Cachán (HU), Cacín (GR), Caicena (CO, GR), Caspiana (ETA), Caycén (EMO)
Cassius/-a	Cachán (HU), Cacín (GR), Caicena (CO, GR), Caspiana (ETA), Caycén (EMO)
Castalianus	Castallena (EMC), Gazañina (CA)
Castalinus	Castallena (EMC), Gazañina (CA)
Castalius	Castallena (EMC), Gazañina (CA)
Castulus/-a	Cazorla (*J)
Catacius	Catacena (GR)
Catacus	Catacena (GR)
Catanus/-a	Cadena (CC)
Catenus/-a	Cadena (CC)
Catianus/-a,	Cadena (CC)
Catienus/-a	Cadena (CC)
Catilius/-a	Cantillana (BA, CC, SE)
Catinius/-a	Cantillana (BA, CC, SE)
Catisius	Caicena (CO, GR), Caycén (EMO)
Catius/-a	Cadena (CC)

Cato	Catena (GR, J, *J), Catín (AB, GR), Catina (AL)
Cattenius	Catena (GR, J, *J)
Cattenus	Catena (GR, J, *J)
Cattius/-a	Catana (MA), Catena (GR, J, *J), Catín (AB, GR), Catina (AL)
Cattus/-a	Catana (MA), Catena (GR, J, *J), Catín (AB, GR), Catina (AL)
Catullinus/-a	Caulina (CA)
Catullius/-a	Caulina (CA)
Catullus	Caulina (CA)
Catus/-a	Cadena (CC)
Cauarasius/-a	Alcaparaín (*MA), Caparacena (GR), Caparaín (*FHI)
Caulianus	Cauliana (ETA), Caulina (CA), Cubillana (BA)
Caulius/-a	Cauliana (ETA), Caulina (CA), Cubillana (BA)
Caurinus	Corín (ECO, ECO), Corina (ECO)
Caurus/-a	Cauro (GR), Coria (*SE), Coriana (SE, EMC), Corín (ECO, ECO), Corina (ECO)
Causius/-a	Causianum (EAN)
Cellio	Chillón (CR, J, MA, EMC), Chilluévar (J), Valchillón (CO)
Ceresus	Cerejana (*CA)
Cerius/-a	Cherín (GR), Cherino (MA), Chirán (AL)
Cerrinius/-a	Cherrín (J)
Cerrinus	Cherrín (J)
Cetrius	Catria (SE), Cetrina (J)
Charisianus	Charisianum (EAN)
Charisius/-a	Charisianum (EAN)
Charitius	Charisianum (EAN)
Chrestillus/-a	Crestellia (MA)
Cicrius/-a	Chiclana (CA, J)
Cilius/-a	Chilla (SE), Chillón (CR, J, MA, EMC), Chilluévar (J), Valchillón (CO)
Cilnius/-a	Cilniana (EAN)
Ciprianus/-a	Ciprián (MA)
Clauius	Clavin (CC)
Clauius	Ceclavin (CC)
Clinius/-a	Moclín (GR)
Clodianus/-a	Clodianense (EAN)
Clodius/-a	Clodianense (EAN)
Clouius	Monclova (SE)
Columella	Gorumeña (CA)
Constans	Constantina (SE)
Constantinus/-a	Constantina (SE)
Constantius/-a	Constantina (SE)

Copius/-a	Copina (CA)
Coracilus	Coraja (CC)
Coracius	Coraja (CC)
Coraius	Coraena (EMC), Coraja (CC)
Coralus	Coraja (CC)
Corcuuius	Corcobina (EMC), Corcoya (*SE)
Cordonus	Corduente (GU)
Cordus	Corduente (GU)
Corintianus/-a	Corintianum (EAN)
Corintius/-a	Corintianum (EAN)
Corinus/-a	Corín (ECO, ECO), Corina (ECO)
Corippus	Coripe (SE)
Corius/-a	Coria (*SE), Coriana (SE, *EMC), Corín (ECO, ECO), Corina (ECO), Curriana (ECO)
Cornelianus/-a	Cornelianum (EAN)
Cornelius/-a	Cornelianum (EAN), Cornillo (EMC), Villaconejos (*M)
Coronius/-a	Coronina (ECO)
Cotrius	Cotrina (MA, MA)
Cottius/-a	Cotina (EMO)
Crespinus	Crispín (SE)
Crespus	Crispín (SE)
Crispinus/-a	Crispín (SE)
Crispus/-a	Crispense (EAN), Crispín (SE)
Cultellus	Cultullena (EMC)
Cultorius	Cultullena (EMC)
Cupius/-a	Copina (CA), Cupiana (MA), Cuvián (ECO)
Curius	Coria (*SE), Coriana (SE, *EMC), Corín (ECO, ECO), Corina (ECO), Curriana (ECO)
Curtilianus/-a	Cortegana (BA, HU), Cortijena (SE)
Curtilius/-a	Cortegana (BA, HU), Cortijena (SE)
Cutilius/-a	Cutilla (EMO)
Cutius/-a	Cutilla (EMO)
Cutullus	Cultullena (EMC)
Decimus/-a	Dexma (EMC, EMC), Diezma (GR)
Deiuo/-a	Deibense (ETA)
Dioscorus	Discorense (EAN)
Doccius/-a	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Dottius/-a	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Duccius/-a	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Dussius/-a	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Duxius	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)

Ebrilius/-a	Ebrilianum (EAN), […]ilianum
Edusius	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Elaesus	Eljas (CC)
Eligius	Eljas (CC)
Emeritius/-a	Madrid (M)
Esperius	Espera (CA)
Euander	Euandriana (EAN)
Eugenius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Eulalius/-a	Olalla (*CC)
Euphemius/-a	Uña (CU)
Exuperianus	Jurena (GR)
Exuperius/-a	Jurena (GR)
Fabullus/-a	Fabula (EMC)
Fadianus/-a	Ayn (EMC), Faín (AL, CA)
Fadienus/-a	Ayn (EMC), Fain (AL, CA)
Fadius/-a	Ayn (EMC), Faín (AL, CA)
Faelius/-a	Hellín (AB)
Faenius/-a	Fiñana (AL)
Falcidianus	Fachena (SE), Faucena (GR)
Falcidius/-a	Fachena (SE), Facinas (CA), Faucena (GR)
Falius/-a	Hellín (AB)
Faltinius	Fachena (SE), Faucena (GR)
Farius/-a	Farián (ECO)
Fasius	Faysana (EMA)
Faustinianus/-a	Faustinianum (EAN)
Faustinius/-a	Faustinianum (EAN)
Felicius/-a	Elice (CA), Casteliche (MU), Heliche (SE)
Felix	Félix (AL), Elice (CA), Casteliche (MU), Heliche (SE)
Ferrucius	Herruz (*CC), Herruza (*CC)
Festianus/-a	Facinas (CA)
Festius/-a	Facinas (CA)
Festus/-a	Facinas (CA)
Firmanus/-a	Firmanum (EAN)
Firmus/-a	Firmanum (EAN)
Fisius/-a	Faysana (EMA)
Fisus	Faysana (EMA)
Flauianus/-a	Valdelaíno (*BA)
Flauinus/-a	Valdelaíno (*BA)
Flauius/-a	Valdelaíno (*BA)
Florianus/-a	Floriana (BA, CC)
Florius/-a	Floriana (BA, CC)
Fontanus/-a	Fontañina (EMC)
Fonteius/-a	Alfontín (EMA), Fontina (ECO)

Fontinus/-a	Alfontín (EMA), Fontina (ECO)
Fortunius/-a	Ortuyena (EMC)
Fresianus	Frixiana (EMC)
Fresidius/-a	Frajana (J, SE), Fresina (J)
Fresius/-a	Frajana (J, SE), Fresina (J), Frixiana (EMC)
Frigidus	Frigiliana (MA)
Frisenius	Frigiliana (MA), Frixiana (EMC)
Fronius/-a	Froniano (EMC)
Frontenus	Frontil (J), Frontín (ECO), Frontina (GR), Frontino (CA), Manfrontín (ECO), Monfrontín (CC)
Frontinus/-a	Frontil (J), Frontín (ECO), Frontina (GR), Frontino (CA), Manfrontín (ECO), Monfrontín (CC)
Frontius/-a	Frontil (J), Frontín (ECO), Frontina (GR), Frontino (CA), Manfrontín (ECO), Monfrontín (CC)
Fronto	Frontón (MA)
Fuluianus	Fuluianum (EAN)
Fuluius/-a	Fuluianum (EAN)
Furcius/-a	Forcana (EMO)
Fusius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Gaetius	Gaucín (*MA)
Gaianus/-a	Argallén (BA), Gaén (MA), Gaena (CO, SE, SE), Jaén (J), Jaeña (TO), Jayena (GR), Zangaena (ECO)
Gaius/-a	Argallén (BA), Caya (BA), Cayo (*ECO), Gaén (MA), Gaena (CO, SE, SE), Jaén (J), Jaeña (TO), Jayena (GR), Zangaena (ECO)
Galerius/-a	Galera (GR), Gallerin (CA)
Gallanus	Argallén (BA), Gallín (EMC)
Gallenus/-a	Argallén (BA), Gallín (EMC)
Gallianus/-a	Argallén (BA), Gailín (SE), Galián (*AL), Galiana (*AL, CR, CO, SE), Gallianum (EAN), Gallín (EMC)
Gallicus/-a	Gálica (MA), Galuchena (ECO)
Gallienus/-a	Argallén (BA), Gailín (SE), Gallín (EMC)
Gallius/-a	Argallén (BA), Gailín (SE), Galián (*AL), Galiana (*AL, CR, CO, SE), Gálica (MA), Gallianum (EAN), Gallín (EMC), Gallo (GU), Gelo (HU, SE, SE)
Gallus/-a	Argallén (BA), Calicasas (GR), Gálica (MA), Gallín (EMC), Gallo (GU), Gelo (HU, SE, SE)
Galosus/-a	Galuchena (ECO)
Gamelius	Jamilena (J)
Gargarius	Gargolenza (CC), Garguera (CC)
Gargilius	Gargolenza (CC), Garguera (CC)
Gargoris	Gargolenza (CC), Garguera (CC)
Garicius	Garrucha (AL, BA), Garruchena (HU)

Garos	Garena (M), Gerena (SE), Jerena (SE), Jerenas (HU)
Garrius/-a	Garena (M), Gerena (SE), Jerena (SE), Jerenas (HU)
Garus	Garena (M), Gerena (SE), Jerena (SE), Jerenas (HU)
Gaudienus	Gocín (EMC), Jaucina (*EMC)
Gaudienus	Gaucín (*MA)
Gauianus/-a	Gaén (MA), Gaena (CO, SE, SE), Javiana (CC)
Gauius/-a	Gabia (GR), Gaén (MA), Gaena (CO, SE, SE), Gavia (SE), Javiana (CC)
Gautius	Gaucín (*MA), Gocín (EMC), Jaucina (*EMC)
Gelius/-a	Gelo (HU, SE, SE)
Gemellus/-a	Jamilena (J), Jumilla (MU)
Geminius/-a	Genilla (CO), Jimena (CA, J), Ximeniella (EMC)
Geminus/-a	Genilla (CO), Jimena (CA, J), Ximeniella (EMC)
Genicius/-a	Gencena (EMC)
Gentianus	Gencena (EMC)
Gentius/-a	Gencena (EMC)
Gerius/-a	Garena (M), Gerena (SE), Jerena (SE), Jerenas (HU)
Geruasius	Hervás (CC)
Gerus	Garena (M), Gerena (SE), Jerena (SE), Jerenas (HU)
Graienus	Graena (GR)
Graius/-a	Graena (GR), Graya (AB)
Granianus/-a	Griñón (M)
Granius/-a	Garuñana (CO), Graña (*CC), Grañana (ECO), Grañena (J), Grañina (CA), Griñón (M)
Grauius/-a	Graena (GR)
Heluetus	Albatana (AB)
Herennianus/-a	Herennianum (EAN)
Herennius/-a	Harnina (BA), Herennianum (EAN)
Hermes	Hírmes (AL)
Herminius/-a	Armeña (BA)
Hilarius/-a	Larios (*CC), Lerena (CA, SE), Llera (BA), Llerena (BA)
Hilarus/-a	Larios (*CC), Lerena (CA, SE), Llera (BA), Llerena (BA)
Hisponius	Espuña (MU)
Iambus	Jampona (BA)
Iettus	Yetas (AB)
Ilius	Cantillana (BA, CC, SE)
Illius/-a	Illena (ECO)

Iresius, Irsio	IRESANUM
Italicus/-a	Táliga (BA)
Italus/-a	Táliga (BA), Tallán (J), Telena (BA)
Iulianus/-a	Illán de Vacas (TO), Illana (GU), Illena (ECO), Iulianum (EAN), Juliana (GR, SE, EMC), Julina (EMO)
Iulius/-a	Illán de Vacas (TO), Illana (GU), Illena (ECO), Illescas (TO), Iulianum (EAN), Guillena (CA, SE, *SE), Guillenas (*SE), Jola (CC), Juliana (GR, SE, EMC), Julina (EMO), Yeles (TO)
Iunius	Jun (GR)
Iustus/-a	Yeste (AB), Yuste (CC)
Laberianus	Laberianum (EAN), Lebrena (SE)
Laberius/-a	Laberianum (EAN), Lebrena (SE)
Lacer	Lácara (BA)
Laelius/-a	Lillo (TO)
Laelius/-a	Laelia (EAN)
Laepus/-a	Lepe (HU)
Laetianus	Ledaña (CU)
Laetinus	Ledaña (CU)
Laetius/-a	Ledaña (CU)
Laetus/-a	Ledanca (GU), Ledaña (CU)
Laius	Layos (TO)
Lallius/-a	Layos (TO)
Lallus/-a	Layos (TO)
Lamius/-a	Cerrolamino (ECO)
Lamponius	Lamponianum (EAN)
Larenus/-a	Lerena (CA, SE), Llerena (BA), Valdelarín (ECO)
Larinius/-a	Lerena (CA, SE), Llerena (BA), Valdelarín (ECO)
Larinus	Lerena (CA, SE), Llerena (BA), Valdelarín (ECO)
Larius/-a	Larios (*CC), Lerena (CA, SE), Llera (BA), Llerena (BA), Valdelarín (ECO)
Larus/-a	Larios (*CC), Lerena (CA, SE), Llera (BA), Llerena (BA), Valdelarín (ECO)
Latro	Valdeltrán (*CC)
Laucius/-a	Loja (GR)
Laureanus	Loranca (CU, GU, M)
Laurentianus/-a	Laurentianum (EAN)
Laurentius/-a	Laurentianum (EAN)
Laurianus	Luriana (BA)
Lauricius	Abrucena (AL)
Laurius	Gibraloriga (EMC), Lora (J, SE), Luna (CA), Lura (EMA), Luriana (BA), Oro (BA)
Lauro	Luna (CA), Lura (EMA), Gibraloriga (EMC)

Laurus/-a	Gibraloriga (EMC), Lora (J, SE), Loranca (CU, GU, M), Luna (CA), Lura (EMA), Luriana (BA), Oro (BA)
Lausus	Loja (GR)
Lautius/-a	Loja (GR)
Lemonius/-a	Imón (GU)
Lepidianus/-a	Ledanca (GU)
Lepidus/-a	Ledanca (GU)
Leucianus	Leuciana (EAN)
Leucius/-a	Leuciana (EAN)
Libanius	Lebañejo (CC), Llevana (CU)
Libarus	Lebrena (MA), Líbar (MA)
Liber	Lebrena (MA), Líbar (MA)
Liberalis	Librilla (MU)
Liberinus	Lebrena (SE)
Liberius/-a	Lebrena (MA), Líbar (MA)
Liberus/-a	Lebrena (MA), Líbar (MA)
Licinianus/-a	Liciniana (EAN)
Licinius/-a	Liciniana (EAN)
Licius/-a	Lizanas (ECO)
Lillus/-a	Lillo (TO)
Linarius	Linara (ECO)
Lissius	Lizanas (ECO)
Liuianus/-a	Llevana (CU)
Liuius/-a	Levia (CA), Llevana (CU)
Lucanianus	Lucainena (AL, AL)
Lucanius/-a	Lucainena (AL, AL)
Lucanus/-a	Lucainena (AL, AL), Lucena (CO, GR, HU, J, MA, *MA, SE, ECO, *ECO, *ECO, *ECO, *ECO)
Lucianus/-a	Alucenas (*ECO), Leuciana (EAN), Lucena (CO, GR, HU, J, MA, *MA, SE, ECO, *ECO, *ECO, *ECO, *ECO), Luchena (CO, GR, GR, MU, SE, EMC, EMC, *FHI), Luchina (ECO), Luciana (CR, CR)
Lucius/-a	Alucenas (*ECO), Aluche (M, *FHI), Ledanca (GU), Leuciana (EAN), Lucena (CO, GR, HU, J, MA, *MA, SE, ECO, *ECO, *ECO, *ECO, *ECO), Lucia (*CC), Luchena (CO, GR, GR, MU, SE, EMC, EMC, *FHI), Luchina (ECO), Luciana (CR, CR), Luque (CO), Mingalozano (*CC), Luzaga (*GU)
Lucretianus/-a	Logrosán (CC), Lucretianum (EAN)
Lucretius/-a	Logrosán (CC), Lucretianum (EAN)
Lucrius/-a	Lugros (GR)
Lucrosus/-a	Logrosán (CC)
Luculus/-a	Luján (CU)
Lulius/-a	Luján (CU)

Lumpius	Umpiana (GU)
Luparius	Lobairana (EMC), Lopera (J, GR, GR), Loupparia (EAN), Lubrín (AL)
Lupianus/-a	Lobanina (EMC), Lubián (ECO), Lupiana (GU), Lupianum (EAN), Lupión (J)
Lupillus/-a	Lubrín (AL)
Lupio	Lobón (BA), Lupión (J)
Lupius/-a	Lubián (ECO), Lupiana (GU), Lupianum (EAN), Lupión (J)
Lupus/-a	Lupiana (GU)
Lurius/-a	Gibraloriga (EMC), Luna (CA), Lura (EMA), Luria (ECO), Luriana (BA)
Macarius/-a	Macarena (*SE, EMC), Macareno (SE), Magara (AL, GR)
Macarus/-a	Macarena (*SE, EMC), Macareno (SE), Magara (AL, GR)
Maccius/-a	Mecina (GR, GR, GR, GR, ECO, *FHI)
Macius/-a	Macena (J, ECO), Macenas (AL), Macián (AL), Matián (GR)
Macrinianus/-a	Macrinianum (EAN)
Macrinius/-a	Macrinianum (EAN)
Maelianus	Melín (SE)
Maelinus	Melín (SE)
Maelius/-a	Melín (SE)
Magano	Magán (SE, TO)
Maganus/-a	Magán (SE, TO), Magaña (J)
Magianus/-a	Magán (SE, TO)
Magius/-a	Magán (SE, TO), Magasca (CC), Maína (CA, CA)
Magnentius/-a	Magaña (J), Magnancia (EMC)
Mago	Mogón (J), Zaframagón (CA)
Magonius/-a	Mogón (J)
Maior	Mairena (GR, SE, SE), Mayorga (BA, CA)
Maioranus	Mairena (GR, SE, SE)
Maiorenus	Mairena (GR, SE, SE)
Maioricus/-a	Mayorga (BA, CA)
Maiorius/-a	Mayorga (BA, CA)
Maius/-a	Maína (CA, CA), Mayas (*CC)
Malchio	Malagón (CR, M)
Mallianus	Majano (*TO), Mallén (CO, MA, ECO), Mallena (CO, SE)
Mallius/-a	Majano (*TO), Mallén (ECO), Mallena (SE), Mayas (*CC)
Mandonius	Mandayona (GU)
Mandulio	Mandrona (EMO)
Mandulius	Mandayona (GU), Mandrona (EMO)
Manius	Manina (M, ECO)
Manlianus/-a	Manlianum (EAN)

Manlius/-a	Manlianum (EAN)
Mantaius	Mandayona (GU)
Maratius/-a	Maracena (GR, ECO)
Marcellinus/-a	Marchelina (SE), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC)
Marcellus/-a	Marchelina (SE), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC)
Marcianus/-a	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marchán (ECO), Marchana (AB), Marchena (AL, *AL, GR, J, MU, SE, *FHI), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC), Marcianum (EAN), Marzán (*FHI)
Marcienus	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marchena (AL, *AL, GR, J, MU, SE, *FHI), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC)
Marcius/-a	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marchagaz (*CC, *ECO), Marchamalo (*GU), Marchán (ECO), Marchana (AB), Marchena (AL, *AL, GR, J, MU, SE, *FHI), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC), Marcianum (EAN), Marzán (*FHI)
Marcus	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marchena (AL, *AL, GR, J, MU, SE, *FHI)
Marianus/-a	Mairena (GR, SE, SE), Mariana (CU, EAN, EAN, *ECO), Muranyana (EMA)
Maricanus	Magena (ECO)
Maricus/-a	Magena (ECO)
Marienus	Mairena (GR, SE, SE)
Marillius	Merlina (SE, *ECO)
Marillus/-a	Merlina (SE, *ECO)
Marinius/-a	Marinina (EMC), Merlina (SE, *ECO), Villamarín (*CO)
Marinus/-a	Marinina (EMC), Merlina (SE, *ECO), Villamarín (*CO)
Mario	Marión (CC)
Marius/-a	Mairena (GR, SE, SE), Mariana (CU, EAN, EAN, *ECO), Marianus (EAN), Mariorum (EAN), Morena (*J), Muranyana (EMA)
Maro	Maro (MA), Marrón (J)
Marronius	Marrón (J)
Marsianus	Marsiana (EAN)
Marsius	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marsiana (EAN)
Marssus	Magena (ECO)
Martianus/-a	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marchán (ECO), Marchana (AB), Marchena (AL, *AL, GR, J, MU, SE, *FHI), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC), Martianum (*FHI), Marzán (*FHI)
Marticus	Martegino (ECO), Mazacán (SE)
Martillus/-a	Martilena (AL)

Martinus/-a	Martilena (AL), Villamartín (*CA)
Martius/-a	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marchagaz (*CC, *ECO), Marchamalo (*GU), Marchán (ECO), Marchana (AB), Marchena (AL, *AL, GR, J, MU, SE, *FHI), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC), Martianum (*FHI), Martos (J), Marzán (*FHI)
Mascarius	Mascaranas (AL), Mascaraque (TO)
Mascarus/-a	Mascaranas (AL), Mascaraque (TO)
Matelinus	Matalnana (EMA)
Maternus/-a	Maternense (EAN)
Matidius/-a	Matián (GR)
Matienus/-a	Macena (J, ECO), Macenas (AL)
Matius/-a	Macena (J, ECO), Macenas (AL), Macián (AL), Matián (GR)
Matrius/-a	Matriana (CC)
Mattius/-a	Matillas (*CC)
Maturus/-a	Maturana (SE), Medrana (*MA)
Maunius	Maulín (ECO), Maulina (ECO), Mauña (ECO), Muñana (EMO)
Maurellius	Benamaurel (*GR), Maurel (GR), Maurella (EMA), Maurrel (*ECO), Mawriyana (EMA), Morejana (SE), Morella (ECO), Morellana (CO), Moriles (CO), Morilla (SE), Muriel (*MA), Murliyana (EMA)
Maurenius/-a	Muranyana (EMA)
Maurenus/-a	Morena (*J)
Maurianus	Cerromuriano (CO, *ECO), Morana (CO, SE), Morañina (HU), Moriana (CR, HU, MU, EMC, ECO), Moriano (BA, ECO)
Mauricius/-a	Maracena (GR, ECO), Maulique (*CC), Moriche (ECO)
Mauricus/-a	Maracena (GR, ECO), Maulique (*CC), Morgana (GR), Moriche (ECO), Morjana (AL)
Maurilio	Morejana (SE)
Maurilius	Benamaurel (*GR), Maurel (GR), Maurella (EMA), Maurrel (*ECO), Mawriyana (EMA), Morejana (SE), Morella (ECO), Morellana (CO), Moriles (CO), Morilla (SE), Muriel (*MA), Murliyana (EMA)
Maurinus/-a	Maurín (ECO), Mawrina (EMA)
Mauritius	Maracena (GR, ECO)
Maurius/-a	Cerromuriano (CO, *ECO), Moriana (CR, HU, MU, EMC, ECO), Moriano (Ba, ECO)

Maurus/-a	Cerromuriano (CO, *ECO), Maulín (ECO), Maulina (ECO), Maurán (GR), Maurín (ECO), Mawra (EMA, EMA), Mora (AB, CO, MA, TO), Morana (CO, SE), Morcillo (CC), Morena (*J), Moriana (CR, HU, MU, EMC, ECO), Moriano (Ba, ECO)
Mausonus	Mozanaque (M)
Maxillus	Menjillán (SE)
Maximianus/-a	Marcimino (SE)
Maximinus/-a	Marcimino (SE)
Maximus/-a	Marcimino (SE)
Maxsimianus	Maxsimianum (EAN)
Maxsimus/-a	Maxsimianum (EAN)
Mecius/-a	Mecina (GR, GR, GR, GR, ECO, *FHI)
Mellius/-a	Mellinas (AL)
Mentor	Méntrida (*TO)
Messenus	Mojina (SE)
Messianus/-a	Mecina (GR, GR, GR, GR, ECO, *FHI), Megina (GU), Messianum (EAN, EAN), Mojina (SE)
Messienus	Mojina (SE)
Messius/-a	Mecina (GR, GR, GR, GR, ECO, *FHI), Megina (GU), Messianum (EAN, EAN), Mojina (SE)
Micius	Micena (GR)
Minicia	Carmena (TO)
Mittius	Micena (GR)
Modianus/-a	Modiana (CC), Moya (CU)
Modius/-a	Modiana (CC), Moya (CU)
Mollius/-a	Cerromolino (*J), Molina (*MA, *ECO), Molinas (*ECO), Mollina (MA), Montemolín (BA)
Monianus/-a	Monina (EMC), Muñana (EMO), Romuñana (HU)
Monius/-a	Monina (EMC), Muñana (EMO), Romuñana (HU)
Montanianus	Montañina (HU)
Montanius/-a	Montañina (HU), Villamontín (EMC)
Montanus/-a	Montana (CA), Montanum (EAN), Montañina (HU), […]ntanum (EAN)
Montinius	Montellano (SE), Montillana (GR)
Montinius	Montillana (J)
Montinius	Villamontín (EMC)
Montius/-a	Montana (CA)
Moranicellus	Moranchel (*AB)
Moranus	Morana (CO, SE)
Morius/-a	Cerromuriano (CO, *ECO), Moriana (CR, HU, MU, EMC, ECO), Moriano (Ba, ECO)

Mucius/-a	Mucina (EMC)
Mucro	Mocrón (EMC)
Mullius/-a	Cerromolino (*J), Molina (*MA, *ECO), Molinas (*ECO), Mollina (MA), Montemolín (BA)
Muluius/-a	Mulba (CO), Mulva (SE)
Munianus	Muniana (M), Muñana (EMO)
Munius/-a	Muniana (M), Muña (CC),Muñana (EMO), Romuñana (HU)
Munnianus/-a	Romuñana (HU)
Munnius/-a	Romuñana (HU)
Munnus/-a	Muña (CC), Romuñana (HU)
Murcius/-a	Marchagaz (*CC, *ECO), Morcillo (CC), Morjana (AL), Murchas (GR), Murcia (MU)
Murenianus	Muranyana (EMA)
Muricillus	Morcillo (CC)
Murnius/-a	Muranyana (EMA)
Murnus	Muranyana (EMA)
Murrius/-a	Cerromuriano (CO, *ECO), Moriana (CR, HU, MU, EMC, ECO), Moriano (Ba, ECO)
Mursius	Murchas (GR), Murcia (MU)
Murtius/-a	Murchas (GR), Murcia (MU)
Murtius/-a	Morjana (AL)
Muscillus	Moscolux (AL)
Musculus/-a	Moscolux (AL)
Museio	Mocejón (TO)
Mussenus	Mucina (EMC)
Mussienus/-a	Mucina (EMC)
Mussius/-a	Mucina (EMC)
Mustarus	Mocejón (TO)
Mustius/-a	Mucina (EMC)
Mustonius	Mocejón (TO)
Naeuus	Naeua (EAN)
Namus	Namus (EMA)
Nasonianus	Nasonianum (EAN)
Nasonius/-a	Nasonianum (EAN)
Nerua	Nerpio (AB)
Neruio	Nerpio (AB)
Noualis	Noualense (EAN)
Oclatianus	Oclatianum (EAN)
Oclatius/-a	Oclatianum (EAN)
Octauianus/-a	Taibena (AL)
Octauius/-a	Tabaque (M), Tahivilla (CA), Taiba (GR), Taibena (AL), Taibilla (AB), Taibona (AB, MA), Taivilla (MA)
Ofinius/-a	Fiñana (AL)
Olianus	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)

Oliuentius	Olivenza (*BA)
Olius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Olumpius/-a	Umpiana (GU)
Opera	Obrena (EMA)
Orbianus/-a	Orbina (ECO)
Orbius/-a	Orbina (ECO)
Orcus	Berzocana (CC), Villuercas (*CC)
Oreius	Orea (*AB, GU)
Orentius	Olivenza (*BA)
Orientius	Olivenza (*BA)
Orius	Cantoria (AL), Guareña (BA), Oria (AL), Oriana (BA), Salorino (CC), Ureña (BA), Valorino (*FHI), Villora (*MU), Viloria (CC)
Oruinius	Orbina (ECO)
Osenius	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Otto	Odón (M)
Pacciaecus	Torrepacheco (*MU)
Paccianus/-a	Pachano (ECO), Pachena (J), Pechina (AL)
Paccius/-a	Pachano (ECO), Pachena (J), Pechina (AL), Torrepacheco (*MU)
Pacculus/-a	Vejina (SE)
Paganus	Pagana (CA)
Palius	Pagana (CA)
Pallantianus	Palenciana (CO)
Pallantius	Palenciana (CO)
Palmatius	Pálmaces (GU), Palmacio (EMC)
Palmatus	Pálmaces (GU)
Parcus/-a	Parchena (EMC), Parcina (EMC)
Parilius/-a	Parla (M)
Parilus	Parla (M)
Pastor	Pastrana (CA, GU, MU), Pastranas (ECO), Pastrano (EMC)
Patalius	Badajoz (BA), Patallana (CA)
Patalus	Patallana (CA)
Patarus	Vatarra (EMC)
Paterculus	Patrágina (CA)
Paternianus/-a	Paternianum (EAN)
Paternius/-a	Paternianum (EAN)
Paternus/-a	Batarna (EMA), Baterno (BA), Paterna (AB, AL, CA, CA, *CR, CO, HU, EMC, EMC, *FHI), Paternense (EAN), Paternilla (SE), Paternina (HU), Paterno (CR), Paternum (EAN)
Patius/-a	Patana (CC)
Patruus	Patruena (MU)
Patullius	Badulla (J)
Paucius/-a	Paucín (SE)

Paucus	Paucín (SE)
Paulianus/-a	Paulenca (AL, GR), Poblañina (EMC)
Paulinus/-a	Mampolín (BA), Paulenca (AL, GR)
Paulius/-a	Pulianas (GR)
Paulus/-a	Bullaque (CR), Mampolín (BA), Paulenca (AL, GR), Poblana (CA), Polán (*CU, TO), Pulianas (GR)
Peccius/-a	Pesina (EMC), Pexín (EMC)
Pellicianus	Peluchena (SE)
Pellicius	Peluchena (SE)
Pellicus	Peluchena (SE)
Pelusius	Peluchena (SE)
Pepsius	Pesina (EMC), Pexín (EMC)
Peregrinus/-a	Pelegrina (GU), Peregrina (BA)
Perseius	Alberche (TO), Barchín (CU), Barcience (TO), Bercho (J), Berciana (M), Bersana (EMA), Parchena (EMC), Parcina (EMC), Perceiana (EAN), Perseianus (EAN), Pesina (EMC), Pexín (EMC), Verjana (ECO)
Persianus	Berciana (M), Bersana (EMA)
Persinus/-a	Bersana (EMA), Parchena (EMC), Parcina (EMC), Pesina (EMC), Pexín (EMC)
Persius/-a	Alberche (TO), Barchín (CU), Barcience (TO), Bercho (J), Berciana (M), Parchena (EMC), Parcina (EMC), Pesina (EMC), Pexín (EMC), Verjana (ECO)
Petrianus/-a	Periana (MA)
Petrius	Periana (MA)
Petronius/-a	Patruena (MU), Petronina (EMC)
Petrus/-a	Periana (MA)
Phryne	Pruna (*SE)
Picatius	Picazo (*CU)
Pidienus	Piena (GR)
Pidius/-a	Piena (GR)
Pincianus	Binchanas (EMA)
Pincius	Binchanas (EMA)
Pirrius/-a	Periana (MA)
Pisenus/-a	Picena (GR), Pizana (SE)
Pisius/-a	Picena (GR), Pizana (SE)
Pistius/-a	Picena (GR), Pizana (SE)
Pitius/-a	Picena (GR), Pizana (SE)
Placidius/-a	Prágdena (CO)
Placidus/-a	Prágdena (CO)
Pompeius/-a	Pompajuela (*TO)
Ponenus	Monpuñena (SE), Puyana (SE)
Ponnienus	Monpuñena (SE), Puyana (SE)
Pontianus/-a	Ponciano (BA, BA), Promtiano (ETA)

Pontius/-a	Ponciano (BA, BA), Promtiano (ETA)
Popilianus/-a	Poblana (CA), Poblañina (EMC)
Popilius/-a	Poblana (CA)
Porcellus/-a	Burgallana (AL), Porcel (J), Purchil (GR)
Porcianus/-a	Borchana (EMA), Porchena (*FHI), Porcún (SE), Porcuna (*J), Porzuna (CR, SE), Pulchena (EMC), Pulchenas (EMO), Purchena (AL, GR, HU, EMC), Valdepurchena (*EMC, *FHI)
Porcilius/-a	Burgallana (AL), Porcel (J), Purchil (GR)
Porcius/-a	Borchana (EMA), Porchena (*FHI), Porcún (SE), Porcuna (*J), Porzuna (CR, SE), Pulchena (EMC), Pulchenas (EMO), Purchena (AL, GR, HU, EMC), Purchil (GR), Valdepurchena (*EMC, *FHI)
Posillus/-a	Puxlena (EMC)
Potisius	Potiche (AB)
Potitius	Potiche (AB)
Prasidius/-a	Prágdena (CO)
Prouincius	Provencio (*CU), Provincio (CC)
Prunus/-a	Pruna (*SE)
Publianus/-a	Poblana (CA), Poblañina (EMC)
Publius/-a	Poblana (CA)
Pugnius	Monpuñena (SE), Puyana (SE)
Pullicus	Pulchena (EMC), Pulchenas (EMO)
Pulo	Pullón (*ECO)
Punius/-a	Monpuñena (SE), Puyana (SE)
Pupianus/-a	Pupiana (EMO)
Pupienus/-a	Pupiana (EMO)
Pupius/-a	Pupiana (EMO)
Purellius	Purullena (GR)
Pusillienus/-a	Puxlena (EMC)
Pusillus/-a	Puxlena (EMC)
Quaelius/-a	Guillena (CA, SE, *SE), Guillenas (*SE), Quilena (ECO)
Quartianus	Cotrina (MA, MA)
Quartius/-a	Catria (SE), Cotrina (MA, MA), Quartaes (EAN)
Quartus/-a	Cuartana (BA), Quartaes (EAN)
Quinctianus/-a	Quincena (SE)
Quinctius/-a	Quincena (SE)
Quintanus/-a	Quintana (*BA, *CO, *MA)
Quintianus/-a	Quincena (SE), Quintianum (EAN), Quintianense (EAN)
Quintius/-a	Quincena (SE), Quintianum (EAN), Quintianense (EAN)
Quintus/-a	Jabalquinto (J), Quintana (*BA, *CO, *MA), Quinto (GU)

Quisidius	Quiciliana (AL), Quijiliana (AL)
Quiterus	Criptana (CR)
Rabullius	Rebujena (SE)
Rabutius/-a	Rebujena (SE)
Raecianus	Recena (J), Rechina (ECO), Requena (AL, AL, MA), Turruquena (AL)
Raecius/-a	Recena (J), Rechina (ECO), Requena (AL, AL, MA), Turruquena (AL)
Raecus	Recena (J), Requena (AL, AL, MA), Turruquena (AL)
Raethius	Retín (BA, CA)
Raetus/-a	Retín (BA, CA)
Ranius/-a	Raña (*CC, *HU, *ECO)
Rattius/-a	Recena (J)
Rebilus	Monrobel (CC, CC, *ECO)
Refanus	Refañana (EMC)
Regilius/-a	Rilla (SE)
Regillus/-a	Rilla (SE)
Reginus/-a	Regina (CA), Reina (*BA, *CO, *CO, *CO)
Regius/-a	Rehana (CC), Regina (CA, *EAN), Reina (*BA, *CO, *CO, *CO)
Remullus/-a	Remullena (EMC), Romuñana (HU)
Restius/-a	Recena (J)
Retinius	Retín (BA, CA)
Riccius/-a	Recena (J)
Rocianus/-a	Rociana (HU), Rocío (HU), Ruchena (SE)
Rocius/-a	Rociana (HU), Rocío (HU), Ruchena (SE)
Rodianus	Roiana (EMC)
Rodius/-a	Roiana (EMC), Ruecas (BA)
Roecius	Recena (J)
Roetius	Recena (J), Retín (BA, CA)
Rogatus/-a	Robaina (SE), Rogaena (EMC)
Romanianus/-a	Romainina (ECO), Romanianum (EAN), Romanina (CA)
Romanius/-a	Romainina (ECO), Romanianum (EAN), Romanina (CA)
Romanus/-a	Romanina (CA)
Romulus/-a	Remullena (EMC), Romuñana (HU)
Roscianus/-a	Rociana (HU), Rocío (HU), Ruchena (SE)
Roscius/-a	Rociana (HU), Rocío (HU), Ruchena (SE), Ruxca (EMC)
Rosidius/-a, Ruscius	Rociana (HU), Rocío (HU)
Rossius/-a	Rociana (HU), Rocío (HU), Ruchena (SE)
Rubellius/-a	Monrobel (CC, CC, *ECO)
Rubellus/-a	Monrobel (CC, CC, *ECO)
Rucianus	Ruchena (SE)

Rucius	Ruchena (SE)
Rudius/-a	Roa (*CC), Ruanes (*CC), Ruecas (BA)
Rufianus/-a	Roiana (EMC)
Rufius/-a	Roiana (EMC)
Rusatius	Ruxuxena (EMC, EMC)
Ruscius	Ruchena (SE), Ruxca (EMC)
Rusillus/-a	Rozalén (*CU)
Rusitcius	Rojitán (CA)
Rusius	Ruchena (SE)
Rustianus	Ruchena (SE)
Rusticanus/-a	Ruchena (SE), Rusticana (MU), Rusticiana (EAN), Ruxuxena (EMC, EMC)
Rusticianus/-a	Ruchena (SE), Rusticana (MU), Rusticiana (EAN), Ruxuxena (EMC, EMC)
Rusticius/-a	Ruchena (SE), Rusticana (MU), Rusticiana (EAN), Ruxuxena (EMC, EMC)
Rusticus/-a	Ruchena (SE), Rusticana (MU), Rusticiana (EAN), Ruxuxena (EMC, EMC)
Rustius/-a	Ruchena (SE)
Rutilianus/-a	Ruchena (SE)
Rutilius/-a	Ruchena (SE)
Rutius	Ruchena (SE)
Sabellius/-a	Campisábalos (*GU)
Sabinianus/-a	Fuensaviñán (GU), Sabinianum (EAN)
Sabinius/-a	Fuensaviñán (GU), Sabinianum (EAN)
Sabinus/-a	Fuensaviñán (GU)
Saga	Sege (AB)
Sagato	Sayatón (GU)
Sagitta	Zacatena (CR)
Sagius	Sege (AB)
Sallurius	Salorino (CC)
Saltiena	Chancena (EMA), Chauchina (GR)
Saltius/-a	Chancena (EMA), Chauchina (GR)
Salutius/-a	Chancena (EMA), Chauchina (GR)
Sambus	Sambana (CA)
Samellius	Jamilena (J)
Sancius/-a	Chancena (EMA), Chauchina (GR)
Sanctius/-a	Chancena (EMA), Chauchina (GR)
Sarenus/-a	Arana (CA), Charana (ECO), Jarana (CA), Sarana (EMA)
Sarius/-a	Arana (CA), Charana (ECO), Jarana (CA), Sarana (EMA)
Saro	Cerón (J), Saro (J)
Sarus/-a	Arana (CA), Charana (ECO), Jarana (CA), Sarana (EMA)
Satellius/-a	Sedella (MA)
Satibienus	Sitibyena (EMA)

Satibius	Sitibyena (EMA)
Satilius/-a	Sedella (MA)
Satullus/-a	Chaulena (AL), Sutullena (MU)
Saulus	Chaulena (AL)
Saunus	Chaulena (AL)
Saurius/-a	Churra (MU), Churri (SE), Churriana (CA, GR, MA), Zorio (AB)
Scatius	Escacena (HU)
Scatus	Escacena (HU)
Scirtus	Escartana (AB)
Sclauius	Ceclavin (CC)
Secundus/-a	Sequnda (*EMA)
Securus/-a	Segura (*BA, *CC, *J, *J), Segurilla (*TO)
Segontius	Gigonza (CA)
Segus/-a	Sege (AB)
Selius/-a	Cheles (BA), Matachel (BA), Selia (EAN), Selién (ECO)
Seluanus	Salvanés (M)
Sempronianus/-a	Sempronianum (EAN)
Sempronius/-a	Sempronianum (EAN)
Senianus/-a	Senena (EMC)
Senilius/-a	Genilla (CO), Ximeniella (EMC)
Senius/-a	Senena (EMC)
Senus/-a	Senena (EMC)
Serenus/-a	Cherín (GR), Cherino (MA), Cherrín (J), Chirán (AL), Serena (*AL, *BA)
Serinius/-a	Cherín (GR), Cherino (MA), Chirán (AL)
Serio	Cerón (J), Saro (J), Seria (EAN), Serón (AL), Serona (CO)
Serius/-a	Arana (CA), Charana (ECO), Chera (GU), Cherín (GR), Cherino (MA), Cherrín (J), Chirán (AL), Jarana (CA), Jerez (BA, CA, GR), Sarana (EMA), Serena (*AL), Seria (EAN)
Sero	Cerón (J), Saro (J), Serón (AL), Serona (CO)
Serponius	Serpiñena (EMC)
Serranus/-a	Cherrín (J)
Seruenianus	Serpiñena (EMC)
Seruenius/-a	Serpiñena (EMC)
Seruilianus/-a	Seruilianum (EAN)
Seruilius/-a	Jorvila (AL), Seruilianum (EAN), Sorvilán (GR)
Seruilus/-a	Jorvila (AL), Sorvilán (GR)
Seruinius	Serpiñena (EMC)
Seruius/-a	Sorbas (AL)
Serus/-a	Arana (CA), Chera (GU), Charana (ECO), Jarana (CA), Jerez (BA, CA, GR), Sarana (EMA)

Setilius/-a	Sedella (MA)
Seuerianus/-a	Seuerianum (EAN)
Seuerus/-a	Sever (CC), Seuerianum (EAN)
Sextilianus	Sextilianum (EAN), […]ilianum
Sextilius/-a	Sextilianum (EAN), […]ilianum
Sextus/-a	Chiste (J, SE, EMC), Chistes (CC), Saktan (EMA), Sextense (EAN), Yeste (AB)
Siccus/-a	Gequina (AL), Jiquena (MU, *FHI)
Siculius	Chiclana (CA, J)
Siculus/-a	Chiclana (CA, J)
Sidonius	Medina-Sidonia (*CA)
Silicius	Chilches (MA)
Silius/-a	Cheles (BA), Chilla (SE), Chilluévar (J), Matachel (BA), Selién (ECO)
Silo	Chillón (CR, J, MA, EMC), Valchillón (CO)
Siluanus	Salvanés (M)
Simarius	Jimera (*MA)
Similius/-a	Jamilena (J)
Siminius	Genilla (CO), Jimena (CA, J), Ximeniella (EMC)
Siritus	Chirritana (CO)
Sirius/-a	Cherín (GR), Cherino (MA), Chirán (AL)
Sisenna	Sasana (EMA), Seseña (TO)
Sisinius/-a	Chichina (SE), Sasana (EMA), Seseña (TO)
Sisius/-a	Chichina (SE), Sasana (EMA), Seseña (TO)
Socius/-a	Chucena (HU), Jogina (CO), Sucina (MU), Susano (EMC), Zurgena (AL)
Soleius/-a	Zurgena (AL)
Sorilius	Churriana (CA, GR, MA)
Sortius	Sortán (MA)
Sosianus	Chucena (HU), Jogina (CO), Sucina (MU), Susano (EMC), Zurgena (AL)
Sosius/-a	Chucena (HU), Jogina (CO), Sucina (MU), Susano (EMC), Zurgena (AL)
Spalius	Esfiliana (GR)
Spartus	Espartinas (*CA, *SE)
Sparus	Espera (CA)
Stephanus	Estepona (MA)
Subidius	Jubiles (GR)
Subrius/-a	Jurena (GR)
Succio	Chuzona (SE)
Sucius/-a	Chucena (HU), Jogina (CO), Sucina (MU), Susano (EMC), Zurgena (AL)
Sula	Suluna (EMC), Xaluna (EMA)
Sulo	Suluna (EMC)
Superbus/-a	Soberbina (SE)
Superianus/-a	Jurena (GR)

Superius	Jurena (GR)
Surianus/-a	Churriana (CA, GR, MA)
Suricus/-a	Zurgena (AL)
Surilius	Chauchina (GR), Churriana (CA, GR, MA)
Surio	Zorio (AB)
Surius/-a	Chauchina (GR), Churra (MU), Churri (SE), Churriana (CA, GR, MA), Zorio (AB), Zurgena (AL)
Suruius/-a	Julbina (AL), Sorbas (AL)
Suruus	Sorbas (AL)
Susanna	Susano (EMC)
Sutrio	Jotrón (MA)
Sutrius	Jotrón (MA), Sortán (MA)
Tadius/-a	Tahenas (AL), Teynes (EMC)
Taginius	Tahenas (AL), Teynes (EMC)
Taius/-a	Tahenas (AL), Teynes (EMC)
Talamus	Talamanca (M)
Talauus	Talaván (CC), Talave (AB), Talavera (*CC, *TO), Talaveruela (*CC)
Talius/-a	Móstoles (M), Tallán (J), Telena (BA)
Tallus	Móstoles (M), Tallán (J), Telena (BA)
Tancinus	Tancio (EAN)
Tancius/-a	Montánchez (CC)
Tanegadinius	Tancio (EAN)
Tangus	Tancio (EAN)
Taracius	Taracena (GU), Taracín (AL), Tarazona (AB), Tarchina (EMC)
Tarcinus	Taracena (GU), Taracín (AL), Tarchina (EMC)
Tarcius/-a	Taracena (GU), Taracín (AL), Tarchina (EMC)
Tartius	Tarchina (EMC)
Taruilius	Darballa (*EMO)
Taruius	Darballa (*EMO)
Taruos	Darballa (*EMO)
Tattius/-a	Tazona (AB)
Tauricianus	Turruquena (AL)
Tauricius/-a	Monturque (CO), Turruquena (AL)
Tauricus/-a	Monturque (CO), Turruquena (AL)
Taurio	Durón (GU), Turón (GR, MA)
Tautius/-a	Tapatana (CA), Totana (MU)
Tautus/-a	Tapatana (CA)
Tellius/-a	Móstoles (M), Tallán (J), Telena (BA)
Tellus	Móstoles (M), Tallán (J), Telena (BA)
Tertius/-a	Tercena (CC), Terche (AB), Tercia (MU, SE, EMA), Tertios (EMC), Terzaga (GU), Tierzo (GU), Tiriez (AB), Tirieza (MU)

Tessius/-a	Texena (EMO)
Testius	Texena (EMO)
Thrasyllus	Trechilena (EMC)
Tidenus/-a	Tiena (GR)
Tidienus	Tiena (GR)
Tidius/-a	Tiena (GR)
Titacius/-a	Titacianum (EAN)
Tocius/-a	Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Togius	Villatoya (AB)
Torcuatus	Montehorcaz (*SE)
Tossius/-a	Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Tottius/-a	Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Traianus	Triana (J, MA, SE)
Traius/-a	Triana (J, MA, SE)
Trebecianus	Trebujena (CA)
Trebecius/-a	Trebujena (CA), Trevejana (CC), Trevejo (CC)
Trebellianus	Trebujena (CA), Traviján (GR)
Trebellius/-a	Traviján (GR), Trebujena (CA), Trevejana (CC), Trevejo (CC)
Trebianus/-a	Triviño (CA)
Trebilius	Traviján (GR), Trevejana (CC), Trevejo (CC)
Trebius/-a	Driebes (GU), Trabaque (CU), Triviño (CA)
Treuellius	Trevejo (CC)
Tuccianus/-a	Tocenaque (TO), Tocina (CO, SE), Tujena (HU)
Tuccius/-a	Ortuyena (EMC), Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Tuio	Villatoya (AB)
Tullianus/-a	Ortuyena (EMC)
Tullius/-a	Móstoles (M), Ortuyena (EMC), Villatoya (AB)
Turanius	Turaniana (EAN)
Turo	Durón (GU), Turón (GR, MA)
Turranius	Turaniana (EAN)
Turritanus/-a	Turritanum (EAN)
Tuscius/-a	Ortuyena (EMC), Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Tuscus/-a	Ortuyena (EMC), Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Tusidius/-a	Ortuyena (EMC), Tujena (HU)
Tussius/-a	Ortuyena (EMC), Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Tutanus	Totanés (TO), Tutanesio (ETA)
Tutelius/-a	Totalán (MA), Totanlán (CA)

Tutelus/-a	Totalán (MA), Totanlán (CA)
Tutianus/-a	Totanés (TO), Tutanesio (ETA)
Tutilius/-a	Totalán (MA), Totanlán (CA)
Tutinius/-a	Totinina (EMC)
Tutius/-a	Ortuyena (EMC), Tocina (CO, SE), Totana (MU), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Tutus/-a	Totana (MU)
Urbanus/-a	Orbaneja (CA)
Vadarius	Vadera (*EMO)
Valente	Balanchina (*EMC), Valencia (BA, BA, BA, CC), Valencina (MA, SE, EMC), Valentín (MA), Valenzoneja (CO), Valenzuela (*CR)
Valentianus/-a	Palenciana (CO)
Valentinus/-a	Balanchina (*EMC), Valencina (MA, SE, EMC), Valentín (MA)
Valentio	Balanzona (CO), Valenzuela (CO)
Valentius/-a	Balanchina (*EMC), Palenciana (CO), Valencia (BA, BA, BA, CC), Valencina (MA, SE, EMC), Valentín (MA), Valenzoneja (CO), Valenzuela (*CR)
Valerianus/-a	Berlanga (BA), Valerianum (EAN)
Valerius/-a	Berlanga (BA), Valera (BA, *CU), Valeria (J), Valerianum (EAN), Valero (CC)
Valianus	Bailén (J), Valián (SE), Vejina (SE)
Valius/-a	Bailén (J), Valián (SE), Vejina (SE)
Varianus/-a	Varianum (EAN)
Varius/-a	Alcantaratabayra (EMC), Beires (AL), Beiro (GR), Varianum (EAN), Vera (*AL)
Varo	Monbarón (EMC)
Varonius/-a	Monbarón (EMC)
Varus/-a	Varianum (EAN)
Vasconius	Bascuñana (CU)
Vatenius/-a	Baena (J, *ECO), Paína (CC), Vaína (CA)
Vatius/-a	Baena (J, *ECO), Paína (CC), Vaína (CA)
Vecilius/-a	Bezmiliana (MA)
Venantius/-a	Benatae (J)
Vencius	Binchanas (EMA)
Venetius/-a	Veneza (SE)
Vercillius	Vercel (*SE)
Vercillus/-a	Vercel (*SE)
Verianus/-a	Periana (MA)
Verilus/-a	Berlanga (BA)
Verius/-a	Alcantaratabayra (EMC), Beires (AL), Beiro (GR), Vera (*AL)
Verius/-a	Periana (MA)
Vernasius/-a	Barbarena (EMC)
Verrucius	Berrozana (CC)

Verullus/-a	Parolla (AL)
Verus	Perana (MU)
Vettius/-a	Vicena (EMC)
Veturianus/-a	Veturianum (EAN)
Veturius/-a	Veturianum (EAN)
Vgius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Vibianus/-a	Bibiana (ECO), Vianos (AB)
Vibius/-a	Bibiana (ECO), Vianos (AB)
Vicilius/-a	Bezmiliana (MA)
Vicius/-a	Vicena (EMC)
Vilicus	Vilches (J)
Vilius/-a	Viján (MA)
Villius/-a	Vilches (J)
Vindicianus	Vinanciano (CC)
Vinius/-a	Viñón (CO)
Vintianus	Binchanas (EMA)
Vintius/-a	Binchanas (EMA)
Vitius/-a	Vicena (EMC)
Viuatius/-a	Baeza (J), Beaza (MU)
Vlius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO), Vlia (*EAN)
Voconius/-a	Bochones (GU)
Vrbinius	Orbina (ECO)
Vrbinus/-a	Orbina (ECO)
Vrbius	Orbina (ECO), Vrbiaca (EAN)
Vrsianus	Ojén (CA, MA), Orcena (EMC), Ugena (SE, TO), Vrsiano (ETA), […]rsianum (EAN)
Vrsinus	Orcena (EMC)
Vrsius/-a	Ojén (CA, MA), Orcena (EMC), Ugena (SE, TO), Vrsiano (ETA), […]rsianum (EAN)
Vrsus/-a	Ojén (CA, MA), Orce (GR), Orcena (EMC), Ossa de Montiel (*CR), Osa de la Vega (*CU), Osuna (*SE), Ugena (SE, TO), Vrsiano (ETA)
Vsius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Vstius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Vulcanius	Bulchena (EMC)
Zenobius/-a	Zanovana (CA)
Zenon	Zanona (CA)

Bocígano (GU)
Pálmaces d
Gandullas (M)
Buitrago del Lozoya (M)
Beleña
Talamanca de Jarama (M)
Marcha
Mozanaque (M)
Malagón (M)
Manina (M)
Garena, La
Antequina (M)
Anguila (M)
Milla, Perales de (M)
Madrid (M)
Aluche (M)
Es
Odón (M)
Carabanchel (M)
Móstoles (M)
Arganda del Rey (M)
Loranca (M)
Berciana (M)
Carabaña
Méntrida (TO)
Parla (M)
Griñón (M)
Salvanés, Vill
Illescas (TO)
Yeles (TO)
Villaconejos (M)
Oreja, Colmenar de (M
Camarena (TO)
Seseña (TO)
Borox (TO)
Tocenaque (TO)
Oreja (TO)
Barcience (TO)
Magán (TO)
Ocaña (TO)
Mocejón (TO)
Valdecaba (TO)
Carranque (TO)
Ugena (TO)
0

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.
Departamento de Prehistoria y Arqueología

DE NOMINE LOCI POSSESSORUM.
ANTROPOTOPONIMIA RURAL ROMANA EN LA MITAD MERIDIONAL DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Tesis Doctoral.
Programa de Doctorado en Historia y Artes (B01 56 1)

RAFAEL SABIO GONZÁLEZ

Directora: Macarena Bustamante Álvarez.

Granada, 2022.

Vestigio arcaico de vetustas voces:
subsistes increíble e insospechado
entre el terruño y el alma colectiva...
y nadie sabe qué significado
darte sino el más burdo o erudito
cuando sólo en ti llevas el estigma
implícito de tu sórdida simpleza.

Nunca en tu núcleo un gen se despereza;
siempre imprecisa el áurea es de tu enigma.

AGRADECIMIENTOS

No quiero ni debo extenderme en demasía en un apartado que, realmente, no lo merece. En la elaboración de la presente tesis doctoral, he actuado casi como un ente solitario que avanzaba lento y que incluso hibernó por largos años, oteando en el horizonte aisladas señales en las que basar su guía. Con todo, sería injusto si no le dedicase siquiera unas líneas a ciertos hitos en el camino, que trataré de exponer ciñéndome a un orden cronológico de los hechos.

El origen de la tesis, qué duda cabe, se nutre del que continúa siendo mi tutor, después de tanto tiempo, Ángel Fuentes Domínguez. Él fue quien reorientó lo que en origen consistía en el análisis del poblamiento de un territorio muy limitado hacia un proyecto mucho más ambicioso, pero también centrado únicamente en tan sólo en uno de los muchos apoyos metodológicos de dicho trabajo. Con anterioridad y como precedente a tal impulso, debo mostrarme agradecido con los conocimientos adquiridos en la asignatura de Emilio Nieto Ballester sobre toponimia hispánica, que cursé con enorme gusto y en cuya evaluación ya obtuve con orgullo la máxima calificación.

Durante la elaboración del trabajo por el que obtuve el Diploma de Estudios Avanzados, germen de la tesis, y que en gran medida se encuentra engullida en el seno de esta última, hubo familiares a quienes agradezco su paciencia al escuchar de mi boca disquisiciones apasionadas sobre un tema que entiendo que a veces puede resultar árido: mi madre Carmen, mi padre y mi padrastro Rafael, mi abuela Carmen, mi tío abuelo Carlos, mis hermanos Javier y Adela, mis tíos Miguel, Fernando y Carlos Gómez de Avellaneda, mi cuñado Fernando o, cómo no, mi novia Elena, entre tantos otros menormente damnificados. Entre mis amigos, debo hacer un especial hueco en mi memoria a Enrique Daza, siempre atento a alternar las peroratas de índole toponímica con las poliorcéticas. En el momento de la lectura del trabajo en cuestión, recuerdo con nitidez las clarividentes palabras que le dedicase el presidente del tribunal, Manuel Bendala, quien lo definió con acierto como un valiente empeño, centrando en un tema por largos años abandonado.

El duro proceso opositor y los primeros años de mi trabajo como conservador en el MNAR de Mérida, prácticamente aletargaron la redacción de la tesis. El tema estuvo siempre en mi cabeza, y su discurso perseguía, alternado con otros, a nuevos amigos, en

especial a mi compañero José María Murciano (Peri). También hubo personas, como Miguel Alba, que me animaron a desempolvar la cuestión para exponerla en público. Pero en este momento, un especial agradecimiento debe dirigirse a quien fuese el director del MNAR por aquel entonces, José María Álvarez, quien siempre insistió en que la prosiguiese. Frente a voces que me aconsejaban abandonar definitivamente, él siempre perseveró. Y finalmente, en 2015, logró su empeño, no sin concederme algunas facilidades que desde aquí le agradezco, como ya hiciese en algunos artículos anteriores.

Estos últimos siete años, he recibido varios apoyos durante la efectiva prosecución de la tarea, tanto en sus fases de culminación como de corrección o maquetación. En las de culminación, agradezco el auxilio prestado por dos bibliotecarios del MNAR de Mérida, Javier Alonso y Raquel Valbuena, así como, más recientemente, al del centro que actualmente dirijo, Abraham Ramírez. Pero también a la cobertura que nos ofreció el proyecto de Margarita Díaz-Andreu, en lo que al avance de la parte historiográfica del trabajo se refiere, proyecto al que accedimos a instancias de nuestra amiga Irene Mañas. En las tareas de corrección segmentada del ingente texto resultante han intervenido varias personas a quienes quiero aquí referir: mi madre Carmen, José María y Práxedes Murciano, Carlos Franco, José María Álvarez o Emilio Gamo. Ya ante la maquetación del trabajo, la elaboración de los planos definitivos ha corrido a cargo de José María Murciano, así como la del total del material, incluyendo la configuración definitiva de los anexos o el diseño de portada, a Alejandro González Blas.

Sin saber bien dónde encuadrarlas, tampoco quiero dejar de recordar algunas charlas sustanciales sobre la cuestión abordada con figuras conocedoras de sus fundamentos y trascendencia, como Martín Almagro, Amílcar Guerra, Patrizio Pensabene o Marta Prevosti. De muchos de ellos recibí igualmente ánimos y apoyo, como también lo hice de amigos y colegas como Miguel Alba, Carlos Fabião, Santiago Feijoo, Elisabeth Fragoso, Carlos Franco, Emilio Gamo, Ana Gracia, Javier Heras, Irene Mañas, Noelia Martínez, José María Murciano, Lorenzo Plana, Rosa María Roncero, Isaac Sastre o Agustín Velázquez.

Una vez llegado a la recta final, si Ángel Fuentes fue clave en su inicio y José María Álvarez en su prosecución, la figura esencial e imprescindible en su culminación es, qué duda cabe, la buena amiga y colega que con justicia se ha incorporado a la dirección de la tesis: Macarena Bustamante. Una persona tenaz, capaz y trabajadora como

pocas conozco y que me alegra y enorgullece tener a mi lado en los pasos postreros de este largo camino.

Finalmente, puedo enorgullecerme de no tener ni que agradecer demasiado ni que pedir demasiadas disculpas a mi esposa y mi hija por el esfuerzo desviado en la elaboración de mi tesis, dado que siempre han sido mi prioridad, y he procurado que no haya pesado en ellas el tedioso proceso, ni que hayan podido notar en demasía la merma de tiempo que habitualmente suele suponer un empeño como éste. Sí pido perdón a mi pequeña Julia por superar finalmente las 1000 páginas, cuando me pidió que no lo hiciese, no sé si como tabú cabalístico o por simple exceso cuantitativo en alguien que aún estaba aprendiendo las centenas.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 1

1.1. A MODO DE JUSTIFICACIÓN 3

1.2. DEFINICIÓN Y PARTICULARIDADES GLOBALES DE UN TIPO 6

1.3. ÁMBITO GEOGRÁFICO ABORDADO Y ORGANIZACIÓN DEL CATÁLOGO 11

1.4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO 14

2. LA ANTROPOTOPONIMIA PREDIAL ROMANA 15

2.1. RASGOS GENERALES Y EVOLUCIÓN DE LA ANTROPOTOPONIMIA 17

2.2. ANTROPOTOPONIMIA ROMANA 20

2.2.1. LA ANTROPOTOPONIMIA OFICIAL 20
2.2.2. LA ANTROPOTOPONIMIA PREDIAL O RURAL 23

2.3. RASGOS MORFOLÓGICOS DE LA ANTROPOTOPONIMIA PREDIAL 27

2.3.1. EL ELEMENTO ONOMÁSTICO 28
2.3.2. ADAPTACIÓN SUFIJAL DEL ELEMENTO ONOMÁSTICO 33
2.3.3. LA CUESTIÓN DE LOS MORFEMAS ASOCIADOS A NOMBRES COMUNES 48

2.4. HISTORIOGRAFÍA DE UN FENÓMENO 53

2.4.1. ORÍGENES EN EL ÁMBITO EUROPEO 53
2.4.2. DESARROLLO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA 59

3. METODOLOGÍA 73

3.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS 75

3.1.1. DESARROLLO GLOBAL 76
3.1.2. METODOLOGÍA PROPIA PREVIA 85

3.2. RASTREO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN 92

3.2.1. RASTREO 93
3.2.2. SELECCIÓN 102

3.3. CATÁLOGO Y MODELO DE ENTRADA 113

3.3.1. CATÁLOGO 113
3.3.2. MODELO DE ENTRADA 115

3.4. EVALUACIÓN 130

3.4.1. DESGLOSE DE PARÁMETROS EMPLEADOS 131
3.4.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN 137

4. COMENTARIO AL CATÁLOGO 141

4.1. TOPÓNIMOS VIVOS 143

4.1.1. ALBACETE 143
4.1.2. ALMERÍA 145
4.1.3. BADAJOZ 147
4.1.4. CÁCERES 151
4.1.5. CÁDIZ 155
4.1.6. CIUDAD REAL 159
4.1.7. CÓRDOBA 161
4.1.8. CUENCA 164
4.1.9. GRANADA 166
4.1.10. GUADALAJARA 168
4.1.11. HUELVA 172
4.1.12. JAÉN 174
4.1.13. MADRID 177
4.1.14. MÁLAGA 180
4.1.15. MURCIA 182
4.1.16. SEVILLA 184
4.1.17. TOLEDO 189

4.2. TOPÓNIMOS EXTINTOS O DE INCIERTA IDENTIFICACIÓN 192

4.2.1. FUENTES ANTIGUAS 192
4.2.2. FUENTES TARDOANTIGUAS 194
4.2.3. FUENTES MEDIEVALES ÁRABES 196
4.2.4. FUENTES MEDIEVALES CRISTIANAS 197
4.2.5. FUENTES MODERNAS 198
4.2.6. FUENTES CONTEMPORÁNEAS 199
4.2.7. FALSOS HISTORIOGRÁFICOS 201

5. CONCLUSIONES AL ESTUDIO EN EL ÁREA ANALIZADA 203

5.1. SUJETOS DE APLICACIÓN 205

5.1.1. PERIODO DE GENERACIÓN 205
5.1.2. PERIODO DE TRANSMISIÓN 209
5.1.3. SITUACIÓN ACTUAL 212

5.2. INTERRELACIONES CON LA REALIDAD ARQUEOLÓGICA 215

5.2.1. FACTOR DE VERIFICACIÓN 215
5.2.2. APORTE REGRESIVO 218

5.3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA 221

5.3.1. MACROAGLOMERACIONES 222
5.3.2. MICROAGLOMERACIONES 224
5.3.3. CASOS AISLADOS 226
5.3.4. VACÍOS TOPONÍMICOS 227

5.4. ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS IMPLICADOS 228

5.4.1. ANTROPÓNIMOS DETECTADOS 228
5.4.2. SISTEMA DE SUFIJACIÓN 233

5.5. PARTICULARIDADES EVOLUTIVAS 236

5.5.1. EVOLUCIÓN SUFIJAL 237
5.5.2. OTROS RASGOS EVOLUTIVOS 240

6. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA 245

6.1. LAS VILLAS ROMANAS 249

6.1.1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE LAS VILLAS ROMANAS 249
6.1.2. BIBLIOGRAFÍA PARTICULAR SOBRE LAS VILLAS HISPANORROMANAS 249

6.2. ANTROPONIMIA LATINA 250

6.3. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA SOBRE TOPONIMIA ROMANA 251

6.3.1. GALIA 251
6.3.2. PENÍNSULA ITÁLICA 252
6.3.3. PENÍNSULA IBÉRICA 253

6.4. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE TOPONIMIA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA 257

6.4.1. REPERTORIOS 257
6.4.2. ESTUDIOS 258

7. CATÁLOGO DE TOPÓNIMOS VIVOS 265

7.1. ALBACETE 269

7.2. ALMERÍA 297

7.3. BADAJOZ 337

7.4. CÁCERES 389

7.5. CÁDIZ 457

7.6. CIUDAD REAL 513

7.7. CÓRDOBA 527

7.6. CUENCA 561

7.7. GRANADA 579

7.8. GUADALAJARA 629

7.9. HUELVA 667

7.10. JAÉN 693

7.11. MADRID 735

7.12. MÁLAGA 759

7.13. MURCIA 793

7.14. SEVILLA 821

7.15. TOLEDO 893

8. CATÁLOGO DE TOPÓNIMOS EXTINTOS O DE INCIERTA IDENTIFICACIÓN 927

8.1. FUENTES ANTIGUAS 929

8.2. FUENTES TARDOANTIGUAS 989

8.3. FUENTES MEDIEVALES ÁRABES 997

8.4. FUENTES MEDIEVALES CRISTIANAS 1019

8.5. FUENTES MODERNAS 1073

8.6. FUENTES CONTEMPORÁNEAS 1083

8.7. FALSOS HISTORIOGRÁFICOS 1125

9. ABREVIAATURAS 1133

9.1. FUENTES ESCRITAS 1137

9.2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 1141

9.3. VARIA 1151

10. ANEXO 1153

1. INTRODUCCIÓN

1.1. A MODO DE JUSTIFICACIÓN

El mejor modo de acometer el inicio del presente trabajo es abordando someramente su justificación conceptual. El rastreo y análisis de lo que hemos venido a denominar como un tipo toponímico consiste en un empeño, sin lugar a dudas, fuertemente ligado al ámbito de la lingüística, así como más particularmente a la filología clásica, pero afrontado desde un prisma histórico-arqueológico, ineludiblemente condicionado, en primera instancia, por el perfil profesional de su autor. No obstante, y en segunda instancia, los problemas que se ven implicados en su afrontamiento no redundan en factores netamente filológicos, sino que abarcan un vasto espectro de interrelaciones pluridisciplinares ligadas tanto a su metodología como a sus resultados de un modo ineludible.

En base a lo recién expuesto, no esperamos que se encuentre en la metodología de este trabajo un prisma netamente lingüístico. Porque tampoco remite a una realidad meramente lingüística. En consecuencia y al no tratarse de una labor emprendida por un filólogo ni dirigida exclusivamente a filólogos, no pretende adoptar en su redacción un tono excesivamente técnico en lo que se refiere a la consignación de las particularidades lingüísticas y evolutivas de los vocablos tratados. Por el contrario, asumirá un nivel y unos convencionalismos similares a los contenidos en obras como el diccionario de topónimos españoles de Nieto Ballester[1] o el reciente atlas toponímico de García Sánchez[2], que constituyen nuestros referentes al respecto.

De cualquier modo y desde una perspectiva filológica, nuestra actitud puede verse secundada por el hecho de que el tipo toponímico acometido aborda una categoría de étimos bastante concretos en los que, para valorar su posible vinculación con los diferentes casos seleccionados, apenas hay que asumir unos escasos supuestos derivativos. Por contraste, ante el análisis de los casos específicos o su perspectiva global, se hace imprescindible el empleo intensivo de fuentes epigráficas y documentales, así como de datos arqueológicos, aplicados tanto a sujetos particulares como a entornos geográficos de diferentes magnitudes.

[1] NIETO BALLESTER, 1997.
[2] GARCÍA SÁNCHEZ, 2007.

La interdisciplinariedad requerida en el abordaje de nuestro estudio resulta, de hecho, casi consustancial a sus fundamentos historiográficos. Es ésta una cuestión que ya afrontamos en el pasado[3], en el marco de un proyecto específico[4], y sobre la que profundizaremos en el apartado 2.4. De cualquier modo, bástenos con adelantar aquí el enorme peso que tuvo ante la enunciación y abordaje preliminar del tipo toponímico, entre mediados del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Ello se debía, sin duda, al sesgo más global de los estudios académicos y los perfiles profesionales por el que se caracterizó tal periodo. El núcleo epistemológico al que nos referimos se iría escindiendo a medida que se asistiese a una progresiva especialización en disciplinas como la Geografía, la Filología, la Historia y la Arqueología. Tal escisión ha comportado ventajas, de una parte. Pero también inconvenientes, que se concretan en nuestro campo en innegables problemas de fondo[5], sólo resolubles por medio de la reagrupación de las distintas disciplinas implicadas, bien en una persona, bien, y sería lo idóneo, en un equipo de trabajo.

El tema que nos proponemos abordar, nos fue sugerido hace ya años por nuestro tutor, Ángel Fuentes Domínguez, a consecuencia de un cambio de enfoque en un trabajo inicialmente centrado en el análisis de la secuencia evolutiva de un territorio muy específico. Pese a que el propósito de tal estudio partía fundamentalmente de los datos brindados por la arqueología de campo, nuestro acercamiento previo a la toponimia y el conocimiento que habíamos adquirido acerca de su enorme interés para aquella disciplina, había condicionado que diésemos cobertura metodológica a su empleo sistemático para la localización y datación de varios de los yacimientos inscritos en el área acometida. Bajo esta nueva orientación, a través del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados de la UAM, allá por 2004, afrontamos la generación de una metodología preliminar para la detección y análisis de casos asociados al tipo que aquí nos ocupa. Pero también y paralelamente, su aplicación en el rastreo de aquellos ejemplos

[3] SABIO GONZÁLEZ, 2020a.

[4] Proyecto I+D MINECO-Ministerio de Economía y Competitividad "Arqueología e Interdisciplinariedad: una investigación arqueológica-histórica sobre las relaciones interdisciplinares en la Historia de la Arqueología española (siglos XIX y XX)" (HAR2016-80271-P, IP M. Díaz-Andreu), subvencionado por la AEI/FEDER, UE.

[5] En el pasado hemos abordado de un modo específico la concreción de tal problemática ante el análisis de casos como los del *fundus Baianus* (SABIO GONZÁLEZ, 2019). Otro buen ejemplo, como podremos comprobar, lo constituye el análisis casi estrictamente arqueológico de los ejemplos contenidos en la epigrafía anfórica de la *Baetica*. De cualquier modo, volvemos a remitir al respecto al apartado 2.4.

comprendidos en las provincias integradas en las actuales comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid.

El objetivo final de tal empeño no tenía otra consecución que la de desembocar en la lectura de una tesis doctoral donde, al tiempo que se perfeccionara la metodología propuesta, se ampliara el ámbito de estudio a la mitad meridional del territorio español (véase el apartado 1.3) para terminar por brindarse una serie de conclusiones al respecto. Pese a que el contexto en el que opositamos y accedimos al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos cercenó durante años el desarrollo sistemático de dicha tesis, ello no obstó para que, con un mayor o menor ahínco según el momento, continuásemos nuestra labor investigadora en torno al campo abordado. De este modo, reordenando la información del catálogo ya presentado en 2004, así como agregándole unas conclusiones, publicaríamos en 2008 un libro en el que se hallaba vertido, a grandes rasgos, el contenido del trabajo por el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados. Paralelamente, desarrollaríamos varios artículos científicos o divulgativos en los que abordaríamos, de un modo más directo o tangencial, diferentes aspectos relacionados con el objeto de nuestro estudio.

Alentados en numerosas ocasiones por el por entonces director de la institución en la que ejercíamos nuestra labor profesional, José María Álvarez Martínez, retomaríamos en 2015 el empeño en concluir de un modo definitivo el trabajo iniciado años atrás. Una labor compleja, que por su difícil compaginación con los quehaceres laborales y familiares se ha visto demorada aún más allá de dicha fecha en más de un lustro, pero que finalmente podemos dar por cerrada, disponiéndonos a presentarla en una universidad, la de Granada, que consideramos no sólo un paradigma en el análisis del territorio en arqueología, sino además vinculada geográficamente al núcleo sobre el que ahora oscilan la mayoría de los casos analizados: Andalucía.

Pese a las dudas que en ocasiones nos han podido surgir[6], hemos estimado conveniente enfocar nuestro trabajo en la culminación estricta de la línea iniciada años atrás. Para ello y sobre la necesaria base fundamental de los estudios de tipo filológico, que son los que han centrado su atención en el tipo toponímico que nos ocupa a lo largo de gran parte del siglo XX, es nuestro propósito asentar un nuevo punto de partida para

[6] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 11-12.

establecer un correcto método de trabajo. Una tarea que, en el futuro, esperamos que pueda ser considerada como algo más que la mera intrusión de un arqueólogo en un ambiente aparentemente ajeno a su ámbito de estudio: un lugar desde el que salvar la brecha académica abierta desde hace casi un siglo y tratar de asentar los nuevos fundamentos para un verdadero paradigma de colaboración interdisciplinar.

1.2. DEFINICIÓN Y PARTICULARIDADES GLOBALES DE UN TIPO

Antes de proseguir, debemos reafirmar con claridad la naturaleza exacta de la realidad objeto de nuestro estudio. Dentro de la toponomástica, que consiste en la disciplina que estudia los nombres de lugar o topónimos, existen diferentes categorías. De una parte y dependiendo de la entidad de un topónimo, podemos hablar de micro, meso y macrotopónimos. La unidad mesotoponímica, que por lo general no suele referirse de un modo expreso como tal al ser la más recurrentemente acometida, viene sin duda determinada por la escala de uno de sus más destacados sujetos de aplicación: las entidades poblacionales humanas de categoría media. Por encima podríamos destacar ambientes tales como regiones, naciones, continentes o incluso, llegados a cierto extremo, realidades cósmicas. Por debajo, se situarían sujetos naturales de escasa magnitud, pequeños entes poblacionales o, por qué no, unidades inscritas en diferentes tipos de asentamientos humanos, tales como calles o viviendas específicas.

De otra parte y paralelamente, otras categorías pueden atender al origen etimológico del sujeto analizado[7]. Ello condiciona la generación de una serie de prefijos que, adheridos al morfema -topónimo, definirán de un modo científico su remisión a realidades tales como vegetales (fitotopónimos), animales (zootopónimos), relieves (orotopónimos), colores (cromotopónimos) y demás… Tales prefijos hay ocasiones que designan con más asiduidad el sujeto de aplicación que el étimo, como acontece con los orotopónimos, pero también y muy especialmente con los hidrotopónimos. De cualquier modo y dentro de las citadas categorías etimológicas, ocupa un lugar destacado aquella

[7] GARCÍA SÁNCHEZ, 2007.

que nos concierne más estrictamente en nuestro trabajo, como sería la referida a los antropotopónimos, o lo que es lo mismo, los nombres de lugar generados a partir del nombre de una persona.

En última instancia habría que determinar el análisis de la toponimia dependiendo del periodo cultural o el substrato idiomático al que podría ser vinculada. Estos aspectos, aunque se encuentran fuertemente ligados, no tienen por qué coincidir siempre con cánones historiográficos prefijados. De este modo, aunque un topónimo de raigambre latina podría parecer remitir al periodo de la romanización, sabemos de la existencia de ejemplos asociados a tal idioma generados en momentos ulteriores a la misma, desde la Edad Media hasta prácticamente la actualidad. Desde la perspectiva contraria, conocemos bien el uso y perduración de vocablos ajenos a una lengua dominante dentro de la misma, así como de su reflejo en la toponimia, siendo un buen ejemplo de ello el de los arabismos en la lengua castellana.

Hechas estas indicaciones previas, podemos precisar ya que vamos a centrarnos en un tipo enormemente específico: los antropotopónimos antiguos vinculados a la onomástica de los propietarios de las antiguas explotaciones agrícolas romanas (fig. 1). Desde el prisma de la entidad del sujeto de aplicación, sí abarcaremos todos los niveles perceptibles, desde los microtopónimos, hasta los macrotopónimos, si bien con el matiz de que, de estos últimos existen pocos relacionables con nuestro tipo. Dado que nos constreñimos a los antropotopónimos, excluimos una amplia variedad de realidades también asociables a los antiguos predios agrícolas romanos, en especial fitotopónimos. Por otra parte, la antropotoponomástica puede ser mucho más amplia que la estrictamente referida a los propietarios de fincas o *possessores*, con especial atención a la oficial o imperial, que trataremos en el apartado 2.2. Ello, no obstante, sí englobaremos en el tipo algunas manifestaciones no estrictamente rústicas del mismo, como las designaciones de las *mansiones* vinculadas a las vías de comunicación, ya que entendemos que debieron estar fuertemente emparentadas con nuestro fenómeno.

Desde un plano temporal, al ceñirnos a la cronología romana, excluimos de nuestro estudio ciertas realidades vinculadas a los periodos subsiguientes a la caída del Imperio de Occidente. Nos referimos, por ejemplo, a la antropotoponimia rural en la que se incluyan elementos onomásticos de clara raigambre germánica con visos de

implementación durante el periodo tardoantiguo[8]. Más complejo resulta discriminar aquellos ejemplos que, generados durante la Antigüedad tardía, escondan étimos antroponímicos de origen latino. Por ello, tenderemos a incluir ciertos casos de dudosa datación. Con todo, advertiremos que, pese a centrarnos en la antropotoponimia rural romana, no nos ceñiremos a aquella estrictamente relacionada con radicales latinos. Por el contrario, daremos cobertura a todos aquellos substratos lingüísticos de cuya inclusión en el sistema onomástico en boga desde la romanización hasta el siglo V tengamos constancia cierta, siendo buenos ejemplos de ello ciertos nombres personales de ascendencia indígena, griega o incluso germánica.

Hemos expresado nuestro sujeto de estudio como antropotoponimia predial romana. Realmente, resulta difícil asignarle una nomenclatura más concisa a dicho tipo, en tanto en cuanto se encuentre acotado a la realidad recién descrita. Los diferentes autores que han abordado la cuestión le han otorgado definiciones tan variadas como, a nuestro juicio, inexactas. Algunos investigadores tratan de aludir a la realidad antroponímica del tipo, pero omitiendo su sujeto de aplicación, en tanto en cuanto otros parecen incidir en su asociación a asentamientos del tipo *uillae*, sin hacer referencia a la naturaleza etimológica del sujeto en el que se centran, o incluso obviando su aplicación a otros elementos asociadas a las primitivas explotaciones agrícolas, a las que también se les dio nombre por medio de la onomástica de sus *possessores*. En el ámbito académico itálico pareció asentarse desde la posguerra la elegante definición de toponimia predial romana. Quizá y una vez hecho el matiz que alude a la naturaleza antroponímica del tipo, podría tratarse de la definición más exacta que se le ha dado al mismo. Con todo, en múltiples ocasiones y para clarificar el objeto de nuestro estudio, hemos tendido a manejar el sintagma "villas, propietarios y nombres de lugar", el cual dio título a la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados[9] y que, con un propósito divulgativo, seguimos estimando válido.

[8] Por tal motivo ha tendido a rechazarse el análisis en nuestro estudio de ciertos casos englobados dentro de nuestro tipo por la historiografía previa, pero vinculados con exclusividad por la misma a étimos germánicos. Como ejemplos citaremos, a partir del conocido artículo de Pabón, los de Jaufrín o Rerija (PABÓN, 1953). Por contraste, sí han sido tratados en nuestro estudio otros supuestos similares, al habérseles otorgado una explicación latina paralela, tanto en base a nuestro criterio como al de otros investigadores. Véase a tal efecto lo expuesto en la entrada correspondiente al topónimo sevillano Guillena.
[9] SABIO GONZÁLEZ, 2008.

Fig. 1. Escena ideal ilustrativa del fenómeno de la antropotoponimia predial romana, evocando la señal identificativa del inicio de la travesía de una población afecta al tipo, así como una inscripción romana con el étimo que le daría origen: Lucius (dibujo Rafael Sabio González).

El tipo toponímico en el que nos centramos, puede parecer excesivamente concreto y restrictivo. Sin embargo, su manejo y extensión resultó enormemente notable. Tanto, que ha merecido recibir un tratamiento exclusivo en extensas monografías apenas dedicadas a espacios bastante limitados. Y es que la antropotoponimia como concepto, en tanto en cuanto define un lugar por su vinculación con un individuo humano, ha adquirido desde sus orígenes un prolífico uso que, ligado a la difusión del característico sistema de explotación agrícola romano, ha generado una enorme difusión específica en el periodo y la geografía vinculados, sobre todo, a la extensión del régimen imperial. De facto, podría aseverarse que, allí donde se conserva toponimia antigua de ascendencia latina, existen casos vinculables al tipo.

Nos hallamos sin duda ante un tipo bien representado, y de igual modo bien transmitido hasta el elenco toponímico vigente en muchas de las regiones abarcadas por el antiguo Imperio Romano. Las razones para esto último son múltiples. La extensión del

sistema de explotación agrícola romano debió de redenominar o designar por vez primera aquellas tierras que iban siendo repartidas y roturadas. Al ser el primer propietario de las mismas, si no algún individuo fuertemente ligado a la explotación o algún elemento destacado de las mismas, como por ejemplo una construcción, el auténtico núcleo humano de su razón de ser, debió ser corriente que se implementara en el subconsciente popular como referente para las mismas. Ello cobra un especial sentido al ligarse a entes poblados que pudiesen servir de germen para otros perpetuados hasta el presente. Y no tanto en relación a residencias señoriales como a aldeas de trabajadores vinculadas a los predios primitivos.

Paralelamente, la razón de ser de la mayoría de los antropotopónimos debió olvidarse con relativa rapidez. Esta falta de comprensión del étimo de un caso encuentra abundantes ejemplos en las fuentes antiguas, sobre todo bajo la forma de variantes dubitativas en la transcripción de ciertos topónimos[10]. Ello podría haber constituido un obstáculo mnemotécnico ante los transmisores de la voz. Sin embargo, también facilitaba la singularización del lugar e, independientemente de ello, impedía la aplicación sobre el topónimo de fenómenos bien testimoniados pero difíciles de rastrear, como serían la adaptación o incluso la flagrante traducción a otras lenguas de ciertos nombres de lugar con étimos fácilmente comprensibles por sus usuarios[11].

[10] Un buen ejemplo lo constituye el de *Promtiano*, analizado en el apartado referente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes tardoantiguas.

[11] Podemos ver representado tal fenómeno en casos como el del hidrónimo *wadi-l-Hassal*, actualmente preservado bajo su traducción romance "río de la Miel" dentro del municipio gaditano de Algeciras. Ambos topónimos, además, podrían a su vez esconder una remisión indirecta a la antigua población de *Mellaria*, existente en el entorno.

1.3. ÁMBITO GEOGRÁFICO ABORDADO Y ORGANIZACIÓN DEL CATÁLOGO

La prolijidad cualitativa del tipo abordado, es un condicionante ineludible a la hora de limitar el ámbito estudio de un trabajo con unas características como el presente. Pero no se trata del único factor a tener en cuenta, al menos en el momento de determinar el área geográfica específica a acometer, y el modo de organizar los casos englobados en la misma.

Hace ya años, ante la redacción del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de estudios Avanzados, nos propusimos limitar el ámbito geográfico de estudio a las actuales comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid. El motivo principal que nos llevaba a ello era que resultaba un área abarcable, tanto por sus dimensiones como por la densidad toponímica percibida. Además, el espacio estaba bien acotado, en función de su pertenencia a una organización administrativa vigente, con unos límites claros. El tipo toponímico abordado había sido además escasamente abordado dentro del citado espacio con anterioridad[12], y más por contraste con otros ámbitos hispanos, como Andalucía, Cataluña o la Cordillera Cantábrica. Otras ventajas de la estrategia adoptada pasaban por el control idiomático del substrato lingüístico más reciente dentro del entorno abarcado, así como su cercanía a nuestro lugar de residencia, lo cual condicionaría ciertas facilidades ante la consulta de la bibliografía necesaria para el estudio.

El catálogo de aquel estudio organizó los diferentes casos localizados en base a un patrón meramente alfabético, añadiéndose a la nómina de ejemplos vivos algunos supuestos extintos pero muy posiblemente englobados dentro del área acometida. Ante la publicación de dicho estudio, en 2007, decidimos realizar un tipo diferente de organización. En primera instancia, separaríamos los topónimos vivos de aquellos considerados como extintos, donde además inscribiríamos algunos cuya reducción segura a una voz viva nos resultaba insegura[13]. Este último apartado también englobaría algún ejemplo de lo que en la actualidad hemos venido a considerar más correctamente como un falso historiográfico, esto es, un supuesto generado como producto de un error por la

[12] SABIO GONZÁLEZ, 2007, pág. 10.
[13] Nos referimos a Magán, Palmacio y Saktán (SABIO GONZÁLEZ, 2007, págs. 151, 154 y 156-157).

bibliografía actual[14]. Y por otra parte y dado el gran volumen de ejemplares vivos, los acometeríamos subdivididos por provincias.

Nuestra postura actual pasa por la premisa básica de ampliar el espectro geográfico ya abordado en 2003 y 2007. El hecho de que se trate de una ampliación, más que de un cambio de área, se debe a que consideramos lo suficientemente relevantes, tanto cuantitativa como cualitativamente, aquellos datos novedosos aportados en relación a las comunidades autónomas ya abarcadas con anterioridad. Los espacios ahora añadidos, respetando el patrón marcado por la división administrativa vigente, abarcarían las distintas provincias inscritas en las actuales comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura y Murcia.

La premisa básica de tal selección vuelve a pasar por parte de los criterios ya señalados en relación a nuestro trabajo previo. En primera instancia, consideramos que consiste en una dimensión acorde a la entidad del trabajo que lo acomete, en esta ocasión nuestra Tesis doctoral. En segundo lugar, omite la inclusión de áreas en las que se detecta la presencia de substratos lingüísticos romances cuyo deficiente conocimiento puede comportar problemas ante el rastreo o la evaluación de los distintos topónimos. Con ello excluimos dentro de una similar altitud la Comunidad Valenciana o, en el extremo opuesto, el territorio portugués. Pero también y en dirección Norte, debemos matizar que un sondeo previo sobre las provincias castellano-leonesas nos obligó a decidir no abordarlas en nuestro estudio por el poderoso influjo de lenguas como la vasca o la gallega en aquellas más septentrionales, combinada con la escasa preservación de nombres de lugar de ascendencia antigua en las más meridionales.

Desde un punto de vista del acceso a la bibliografía, el hecho de fijar de un modo estable nuestra residencia en Extremadura nos ha ayudado no sólo a acometer aquellos casos inscritos en tal comunidad autónoma, sino también aquellos otros pertenecientes a la mitad occidental del Andalucía, con especial atención a las actuales provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla. Desde un plano historiográfico, es cierto que nuestro tipo toponímico ya mereció una especial atención, dentro del territorio andaluz, en virtud de un extenso artículo monográfico llevado a cabo por José Manuel Pabón, a mediados del siglo XX[15]. Sin embargo, ello no obsta para que resulte aconsejable una actualización

[14] Se trata del topónimo Val de Porchena (SABIO GONZÁLEZ, 2007, pág. 156).
[15] PABÓN, 1953.

de los datos suministrados por el autor, así como su sometimiento a nuestra metodología y criterios evaluadores. De las tres provincias englobadas en las dos comunidades autónomas restantes, Extremadura y Murcia, sólo la de Cáceres fue estudiada también en un artículo específico, desde el plano concreto de los topónimos derivados de nombres de *possessores*[16]. La irregularidad de tal contribución exigía especialmente su revisión crítica, como podremos comprobar en el catálogo. Con este panorama, de un modo global, podemos concluir que dejaríamos cerrado el análisis de nuestro tipo toponímico dentro de la mitad meridional de aquella fracción de la Península Ibérica sometida en la actualidad a un dominio lingüístico castellano.

Respecto a la organización de nuestro catálogo, retomamos la división por provincias, que ordenaremos alfabéticamente, omitiendo, como ya hicimos en 2007, su inclusión dentro de las comunidades autónomas a las que pertenecen. De igual modo, mantendremos la presencia de un apartado específico destinado a lo vendremos a denominar, más propiamente, "Topónimos extintos o de incierta identificación". Por el grueso volumen de ejemplares aportados a tal concepto, así como basándonos en la idiosincrasia propia de las fuentes que los refieren, optaremos por subdividirlos en función de los periodos en las que éstas se inscriben (Edad Antigua, Antigüedad tardía, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), aplicando un factor idiomático para, a su vez, distinguir entre los casos recogidos de fuentes medievales árabes o fuentes medievales cristianas. En última instancia, segregaremos un apartado para tratar lo que hemos venido a considerar como falsos historiográficos, esto es, aquellos casos producto de una incorrecta adscripción geográfica, si no directamente generados por la bibliografía en base a premisas erróneas.

Otras posibilidades organizativas que se nos han brindado a lo largo del desarrollo de nuestro estudio, se han acogido a circunstancias como divisiones territoriales pretéritas, en especial referidas al periodo en el que supuestamente se generaron los topónimos. Ello no obstante, tales alternativas han sido descartadas por la incierta adscripción de numerosos ejemplos a los límites de tales realidades, con especial atención a ciertos topónimos vivos sitos en áreas limítrofes entre varias de las primitivas provincias romanas, así como a otros extintos que es posible situar en áreas geográficas poco específicas. La única concesión a tal criterio se expondrá debidamente al comienzo del

[16] SÁNCHEZ SALOR, 1979.

comentario de cada entrada, dentro del apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas.

1.4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Recapitulando algunos de los puntos tratados en los apartados anteriores, dentro de la presente introducción, se especificarán ordenadamente un total de siete objetivos que nos hemos propuesto cumplir con la realización de la tesis doctoral aquí presentada.

A. **Generar una metodología de rastreo y análisis** para el tipo particular integrado por los topónimos derivados de la onomástica de los *possessores* rurales romanos.
B. **Implementar un sistema de evaluación** que valore razonadamente las posibilidades de adscripción de cada caso particular al tipo toponímico analizado.
C. **Crear un modelo de ficha** donde se sintetice y ordene la información adscrita a cada caso particular, así como su valoración.
D. **Elaborar un catálogo sistemático** de los supuestos detectados en la mitad meridional de la Península Ibérica, dentro del ámbito de actual habla castellana.
E. **Recabar conclusiones** de interés para el conocimiento del tipo toponímico abordado, con especial atención al ámbito geográfico abordado.
F. **Constituir un referente de consulta** de fácil manejo para la obtención de datos complementarios en estudios de índole histórico-arqueológica.
G. **Asentar las bases para una colaboración interdisciplinar** mediante las que pueda profundizarse en la cuestión abordada, tanto dentro como fuera del ámbito geográfico analizado.

Para la obtención de una información más específica en torno a los referidos objetivos, y en especial los cuatro primeros, recomendamos la consulta del capítulo 2.

2. LA ANTROPOTOPONIMIA PREDIAL ROMANA

2.1. RASGOS GENERALES Y EVOLUCIÓN DE LA ANTROPOTOPONIMIA

Por antropotoponimia entendemos, como ya expusimos en el apartado 1.2, aquella subdisciplina de la toponomástica que estudia los nombres de lugar cuyo étimo se ha formado, total o parcialmente, a partir del nombre de una persona. Más particularmente y frente a ciertas alusiones que suelen ocultar singularidades del relieve u otros eventos por los que se motiva la designación de un lugar a partir de un nombre genérico, como hombre o mujer, los antropotopónimos suelen referirse a nombres de lugar vinculados a nombres propios de personas específicas. De tal subdisciplina, se ha tendido a desgajar otra también especialmente prolífica, pero con una entidad propia, como lo sería la hagiotoponimia, referente a topónimos derivados de nombres de santos. En paralelo a ambas, también cabe referir su mutua vinculación con los teotopónimos, o nombres de lugar evolucionados a partir de nombres de divinidades.

El hecho de dar nombre a un lugar a partir de un referente humano resulta lógico y habitual en el panorama cultural actual, en especial cuando nos ceñimos a ámbitos microtoponímicos, como calles o pequeñas propiedades. Tal fenómeno tiene unas hondas raíces, sin duda alguna. Sin embargo y respecto a otros tipos toponímicos (como los teotopónimos), éstas resultan difíciles de rastrear en periodos remotos. A nivel mundial, y siempre en relación a figuras de gran relevancia política o social, hallamos los primeros ejemplos en culturas tan lejanas como la china, que toma su denominación como nación, precisamente, a partir de la primera dinastía que cohesionó su territorio, hacia la tercera centuria a.C. En el ámbito mediterráneo y pese al antecedente de ciertas figuras míticas de posible carácter epónimo, los supuestos claros más cercanos los vamos rastreando ya en culturas como la púnica o la helenística, con ejemplos tan renombrados como los de Magón y Anibal en la primera, o el propio Alejandro Magno en la segunda.

Ciertamente, este aparente nacimiento relativamente tardío de un tipo, resulta sorprendente. Al proceder los primeros ejemplos históricos de nombres alusivos a las élites gobernantes, quizá podría pensarse en un fenómeno de pretérita humildad de las clases medias y bajas en relación a la designación de algo con tanta entidad como un espacio o un lugar concreto. Sin embargo, también debemos recordar que la toponimia más arcaica apenas remite a realidades de magnitud meso y macrotoponímica, no soliendo

darse testimonio de otras de magnitud microtoponímica. Sea como fuere, no podemos dar testimonio de antropotopónimos asociados a figuras no gubernamentales con anterioridad a la cultura romana.

En la Península Ibérica asistimos a un panorama semejante. Los topónimos de raigambre indígena, pese al oscuro substrato al que se asocian, tienden a leerse en clave etimológica de índole hidronímica, oronímica o, si es caso, teonímica. En relación a esta última categoría, sin duda la más próxima a la antroponímica, se sospecha de ciertos nombres de lugar que pudieron remontarse a héroes epónimos, que remiten a figuras de dudosa cronología o naturaleza[17]. De este modo, los primeros topónimos de clara naturaleza antroponímica se deben al mundo púnico, con ejemplos tan claros como el del general Mago y la aplicación de su onomástica a la principal población de una de las islas Baleares. De hecho, tal ejemplo se perpetúa aún en la actualidad designando la capital de la isla de Menorca: Mahón[18].

Si con anterioridad al mundo romano nos encontramos con un panorama difícil de evaluar, no así sucede con posterioridad al mismo. En el ámbito occidental, ello no sólo se trasluce en el ámbito lingüístico romance, sino también en el germánico, el hebreo o el árabe, donde cobra una especial dimensión. Debido a su situación en un eje de culturas, la Península Ibérica muestra ejemplos adscritos a todos estos idiomas, si bien no existen trabajos sistemáticos que los sistematicen, más allá de algunos estudios centrados en la siempre polémica toponimia de ascendencia visigoda. De cualquier modo, bástenos aquí recordar la habitual presencia de elementos onomásticos árabes en el ambiente toponímico de la mitad meridional y el levante español, fácilmente rastreable a partir de la usual anteposición de elementos como *ibn*[19] o, más minoritariamente, *abu*[20]. La perpetuación de tal fenómeno a través de las lenguas romances (fig. 2) llega hasta

[17] Bástenos aludir al ejemplo de la reiterativa forma *Talabriga* y su posible remisión a un nombre personal, de raigambre indígena, *Talauus*.
[18] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 225.
[19] Tal elemento suele derivar en su proceso de transmisión para desembocar en segmentos que, bajo la apariencia Beni-, Bin- o Vin-, suelen contraer con el morfema onomástico en cuestión dentro del elenco toponímkco vigente. A partir de García Sánchez, recojeremos como ejemplos de tal fenómeno los el malagueño Benalmádena, los valencianos Benicásim, Benifayó y Vinalesa, el oscense Binéfar, el castellonense Vinaroz o el ilerdense Vinaixa (GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 274). Para más detalles, acúdase a las entradas que a muchos de ellos se les dedica en NIETO BALLESTER, 1997, así como al clásico trabajo de ASÍN PALACIOS, 1944. Por lo demás, debe ponerse la debida atención a problemas como el posiblemente suscitado por el castellonense Benidorm (NIETO BALLESTER, 1997, págs. 85-86).
[20] Aunque menos estudiada, hemos podido rastrear personalmente tal partícula en el ejemplo gaditano Buceite (SABIO GONZÁLEZ, 2006).

prácticamente la actualidad. Sin entrar en ello, sí recalcaremos la problemática derivada de la mixtura en el elenco antroponímico de tales lenguas de nombres personales con una procedencia idiomática y cultural muy variada: ello dificulta en ciertas ocasiones, de hecho, la distinción de ciertos ejemplos procedentes directamente del latín[21], del hebreo[22] o de las lenguas germánicas[23].

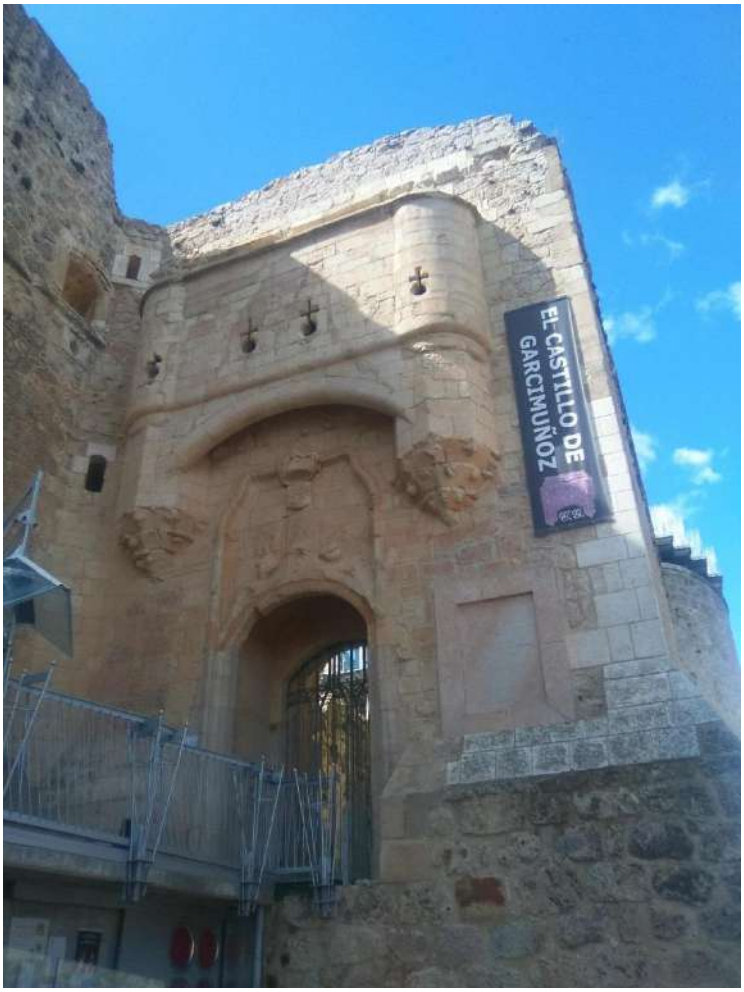

Fig. 2. Entrada al castillo de Garcimuñoz (Cuenca). Este topónimo se asocia a una población y una fortaleza, con la peculiaridad de que la segunda, cuya fábrica actual se corresponde fundamentalmente con una construcción del siglo XV, es designada a partir de un personaje histórico del siglo XII. Con ello podemos ilustrar la cuestión de cómo muchos antropotopónimos beben del primer poblador de un lugar (fotografía Rafael Sabio González).

[21] Véase lo expuesto ante topónimos como el toledano Illán de Vacas, dentro de nuestro catálogo. Con anterioridad trataríamos la cuestión en SABIO GONZÁLEZ, 2007, págs. 131-132.

[22] Podría quizá reflejarse un antropónimo de ascendencia hebrea medieval en el segundo elemento del sintagma toponímico Esteban Hambrán, en la provincia de Toledo.

[23] Gracias a la presencia de un apelativo *uicus* ante la apertura del topónimo madrileño Vicálvaro, podría conjeturarse en el mismo una ascendencia tardoantigua (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 843). Véase como ejemplo opuesto el de Diego Álvaro (Ávila), en el que el antropónimo germánico se encuentra ya asimilado por la lengua castellana, comportando un claro origen bajomedieval.

2.2. ANTROPOTOPONIMIA ROMANA

La antropotoponimia encuentra en la cultura romana un punto de inflexión en lo que se refiere a la extensión de su empleo y la configuración de un referente futuro, tal y como hemos podido comprobar ya. A tal efecto, cobra una doble dimensión en donde distinguiremos una realidad pública de otra privada. La pública u oficial es la que, por su interés y pautas de transmisión particulares, trataremos específicamente en un primer subapartado. Respecto a la privada, pudo encontrar diferentes manifestaciones. En algunos casos, abarcaría sin duda la designación de diferentes realidades urbanas (viviendas, baños públicos de gestión privada, negocios, talleres artesanales, monumentos funerarios y demás). Sin embargo y debido al interés particular objeto de nuestro estudio, en el segundo subapartado constreñiremos su ámbito a la antropotoponimia rural, sin lugar a dudas aquella con un reflejo más abundante tanto en las fuentes antiguas como, muy especialmente, en el panorama toponímico transmitido a los periodos históricos ulteriores a la romanidad.

2.2.1. LA ANTROPOTOPONIMIA OFICIAL

Tal y como pudimos comprobar en el apartado 2.1, las más tempranas manifestaciones de la antropotoponimia parecen hallarse ligadas a las más elevadas élites de determinadas sociedades, como la púnica o la helenística. Algo similar parece acontecer en el caso de la cultura romana. El referente de la nomenclatura de la propia capital y su relación con la figura de Rómulo entronca miticamente con la arcaica tradición de los héroes epónimos ya señalada para el contexto de la Península Ibérica. Sin embargo y como en otras ocasiones, es poco lo que puede aseverarse al respecto con seguridad, pudiendo igualmente haberse generado la onomástica de Rómulo como fruto de la adaptación diminutiva de un nombre de lugar preexistente, en un fenómeno bien documentado en tiempos posteriores[24].

[24] En el caso de la Península Ibérica, esta reinterpretación toponímica en clave onomástica encuentra una singular expresión en época musulmana, cuando llega a valorarse la vinculación de topónimos como Mérida, la primitiva *Emerita*, a figuras míticas ideadas por el imaginario popular y literario, en este caso la reina *Marida*.

Con el paso del tiempo y bajo un referente más real, asistimos a una fase que podríamos tildar expresivamente como de militarización de la antropotoponimia oficial. Frente a la figura del cónsul, más trascendental desde un plano cronológico, se asiste casi a un precedente del fenómeno propiciado por el Imperio en el momento en el que son los diferentes generales de la República quienes propician la adopción de su propia onomástica a diferentes asentamientos o incluso monumentos singulares fundados o erigidos por los mismos. El fuerte ambiente bélico que impregnó a la Península Ibérica desde las Guerras Púnicas hasta las postrimerías del siglo I a.C. favoreció el hecho de que asistamos a la generación de numerosas manifestaciones del fenómeno señalado, distribuidas en diferentes puntos de la geografía hispánica. Son ejemplos expresivos de la perpetuación del tipo específico a través del panorama toponímico vigente, casos como los de Medellín (Badajoz)[25], Valera (Cuenca)[26], Pamplona (Navarra)[27] o, en relación a un monumento singular, Chipiona (Cádiz)[28]. Otros supuestos, por contraste y debido sin duda a la naturaleza efímera de su sujeto de aplicación, apenas aparecen testimoniados en las fuentes históricas. A tal efecto, recordaremos la designación de campamentos como *Castra Caecilia*[29], *Castra Postumiana* y *Castra Servilia*[30].

El periodo inaugurado con el principado de Augusto, conocido historiográficamente como el Imperio, da lugar a un verdadero auge de la toponimia oficial, que también podríamos designar de un modo más específico como toponimia imperial. Su gran diferenciación respecto al fenómeno precedente es su elevada institucionalización, al emplearse sistemáticamente como una auténtica herramienta de propaganda política. Es muy posible que existiese un antecedente directo a esta nueva corriente durante el mandato de César. Sin embargo y dado que sus propósitos se vieron truncados con su asesinato, es la figura de su sobrino Octavio la que implementa de un modo sistemático el nuevo tipo.

En el pasado hemos realizado varios acercamientos a la cuestión de la toponimia oficial, con especial hincapié en el periodo augusteo, dentro del contexto particular de la Península Ibérica[31]. Sin desear centrarnos excesivamente en la cuestión, sí estimamos de

[25] TIR J-30, 1995, págs. 235-236.
[26] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 355.
[27] Ibídem, pág. 272.
[28] Ibídem, pág. 130.
[29] TIR J-29, 1995, pág. 58.
[30] TIR J-29, 1995, pág. 58.
[31] SABIO GONZÁLEZ, 2014a, SABIO GONZÁLEZ, 2014b, págs. 142-146 y SABIO GONZÁLEZ, 2016.

interés subrayar algunas de las conclusiones a las que llegásemos en su momento. En primer lugar, se observó el gran desarrollo del tipo toponímico aludido bajo el gobierno de Augusto, quien tiende a añadir una serie de epítetos a diferentes enclaves fundados o de algún modo promocionados por el mismo. Los epítetos remiten preferentemente a la familia *Iulia* a la que pertenece, pero también a la onomástica adoptada por el emperador o a ciertas expresiones encomiásticas, en referencia, bien a las propias poblaciones, bien a atributos de la nueva dinastía. Tras el fin del periodo julio-claudio, la toponimia oficial encuentra un segundo momento de auge durante el periodo flavio, aunque tendiéndose a limitar las alusiones imperiales a la incorporación del nombre de la nueva dinastía a una serie de enclaves que alcanzarían el rango municipal bajo la misma. Con posterioridad, el tipo irá cayendo paulatinamente en desuso.

Un aspecto de gran interés a recalcar es la escasa perduración del tipo toponímico, aún incluso durante la misma Antigüedad. Su carácter fuertemente político debió condicionar su generalizado rechazo por la comunidad lingüística que había de ser su transmisora real, la cual tendía a preferir emplear cualquier alternativa existente a la más directa alusión a la propaganda imperial. En el caso de los asentamientos previos, es el elemento de ascendencia prerromana el escogido[32]. Por contraste, aquellos enclaves con una nomenclatura nueva, sencillamente tenderían a preferir epítetos referentes al propio asentamiento, y de no tener opción, al menos alguna expresión encomiástica que, una vez fuera de contexto, cobrara un sentido lo más neutral posible[33]. Uno de los pocos ejemplos hispánicos en los que parece transmitirse con claridad una titulatura referente a la propaganda política imperial sería el de la *Colonia Caesar Augusta*, cuyos dos últimos elementos han devenido en el topónimo Zaragoza[34]. En oposición a este fenómeno, ha sido a partir de la Edad Moderna cuando más han tendido a implementarse ciertos nombres de lugar con referencias a las antiguas élites gubernamentales romanas, con especial referencia, dentro del solar peninsular, a aquellas de ascendencia autóctona, como la *Aelia*[35].

[32] Véanse ejemplos como el de la *Colonia Augusta Firma Astigis* > *Astigis* > Écija o *Colonia Vrbs Imperatoria Tarraco* > *Tarraco* > Tarragona.
[33] Este sería el caso de *Pax Iulia*, la actual Beja, que escoje para su transmisión el elemento *Pax*. Véase a tal efecto SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 165.
[34] SABIO GONZÁLEZ, 2014, pág. 265; SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 172-173 y 189.
[35] Citemos como expresivo ejemplo, a tal efecto, el del conocido microtopónimo urbano Arco de Trajano, en Mérida.

2.2.2. LA ANTROPOTOPONIMIA PREDIAL O RURAL

Según hemos podido comprobar en el subapartado previo, los referentes antropotoponímicos al tipo que nos concierne suelen remitir a las élites sociales de más elevado rango, pareciendo omitirse la presencia de nombres personales vinculados a las clases alta o media, en las que se englobarían por lo general los *possessores* romanos. La explicación a ello puede remitir, como ya hemos comentado, a un sencillo problema de transmisión o interpretación. Pero existe también la posibilidad de que estemos asistiendo a un verdadero fenómeno de democratización en un tipo previo, auspiciado por la promoción de la clase media en época romana y la extensión paralela de un sistema de explotación del territorio sin precedentes.

El principio al que nos atenemos es muy básico, según profundizaremos en el apartado 2.3: la propiedad rústica de un individuo en cuestión pasa a ser designada a partir de la onomástica de dicho individuo. Ello abarca al predio en cuestión, pero también a otras realidades englobadas en el mismo, bien se trate de accidentes geográficos o, más comúnmente, de construcciones. Entre estas últimas merecen una especial atención las viviendas señoriales o *uillae*, aunque sospechamos de la usual transmisión ulterior de los nombres de los *possessores* en vinculación, más que a tales edificios, a las aldeas de trabajadores generadas en sus aledaños, germen presumible de muchas poblaciones actuales.

Frente a la toponimia oficial, si hay un rasgo que define con claridad el fenómeno que nos atañe es precisamente su enorme éxito real. Los condicionantes de ello son variados, pero el principio más básico al que debemos atenernos es la aceptación o incluso la generación de los propios nombres de lugar por parte de sus usuarios y posteriores transmisores. Sobre las circunstancias que envolviesen la generación misma de los topónimos analizados, poco puede aseverarse. Es posible que el propio *possessor* motivante del topónimo participara de un modo voluntario en tal proceso. Un eco de ello podría rastrearse en el conocido como Bronce de Bonanza (fig. 3) donde, junto a la identificación del propietario, figura la de su finca, cuya designación se vincula a su vez a la onomástica del primero, aún en vida del mismo. Otra cuestión sería si tal voluntad podría ser aceptada por la comunidad que habría de transmitir el supuesto, algo que también podría reflejarse en el recién mencionado caso, al poder persistir el elemento

Baianus a través del actual topónimo Vaína (Cádiz)[36]. Pese a lo expuesto, este hecho no obsta para que, en otras ocasiones, la generación de determinados casos se propiciara de un modo más indirecto, no interviniendo la figura del *possessor* de un modo activo en el proceso, sino constituyendo un ente pasivo ante la actuación de un mero agente externo, como serían los habitantes del entorno.

Fig. 3. El bronce de Bonanza, tabula epigráfica hallada en el siglo XIX en la homónima población gaditana, en la cual se constata, junto al antropotopónimo, el nombre personal del possessor que debió darle origen (fotografía Archivo MAN).

Desde el plano cronológico, resulta difícil situar con precisión el momento en el que se generaran los topónimos analizados. Múltiples testimonios documentales deben alejar la idea, ocasionalmente expuesta, de que nos hallamos ante nombres de *possessores* ligados inexcusablemente a los grandes latifundios bajoimperiales[37]. Por contraste y al igual que en otros contextos, no parecen poder rastrearse topónimos derivados de propietarios rurales durante el periodo republicano. La mención más remota que tenemos constatada es la del ya referido Bronce de Bonanza, datado en el periodo augusteo por sus rasgos paleográficos y en el que, por lo demás, el nombre del propietario y el de la propiedad resultan coincidentes, lo que nos fija aproximadamente la fecha de generación del topónimo.

Con posterioridad, rastreamos abundantes referencias epigráficas a fincas designadas a partir de la onomástica de sus *possessores*. La epigrafía anfórica muestra testimonios al respecto desde mediados del siglo I d.C.[38], si bien se prodigan, sobre todo,

[36] SABIO GONZÁLEZ, 2019.
[37] CARO BAROJA, 1946.
[38] Véase el caso del temprano pecio de Port-Vendrés, datado durante el reinado de Claudio I (CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83). A dicho pecio pertenece el ánfora en la que se alude al topónimo *Montanum*,

dada la estratigrafía alcanzada en el Monte Testaccio, ya entre los siglos II-III d.C.[39]. Paralelamente, el extraordinario documento epigráfico que motivó el origen historiográfico del tipo, la conocida como *Tabula* de *Veleia*, en la cual se consigna una amplia nómina de *fundi* comprometidos con Trajano a donar parte de sus beneficios a causas humanitarias, debe datarse inexcusablemente en el reinado de este último emperador, esto es, entre finales del siglo I d.C. y comienzos del siglo II d.C.[40]. De cualquier modo, si algo se desprende de los dos testimonios mencionados, es la constatación de un tipo ya bien asentado, según demostraría el clarividente hecho de que, en ambos, la designación de las propiedades no suele guardar ya ningún tipo de relación nominal con la onomástica de sus *possessores*. Con este hecho, quedaría así demostrado que la mayoría de los *fundi* recibieron su denominación de propietarios pretéritos, quizá sus primeros colonos, habiéndose fijado ya cada topónimo a su respectivo predio de tal modo que, pese a haberse producido un cambio en la propiedad del mismo, éste se ha mantenido invariable. Por ello, desde un plano cronológico y aunque de un modo indirecto, volvemos a retrotraer el origen fáctico del tipo a, por lo menos, los inicios del periodo imperial. Algo, por lo demás, nada extraño, dado que fue éste uno de los momentos más prolíficos en lo que se refiere a la redistribución de tierras, tanto en el solar itálico como por todo lo largo de las provincias que, precisamente en estos instantes, estaban siendo reorganizadas administrativamente por el propio emperador.

Con independencia de sus orígenes altoimperiales, no cabe duda de que el tipo toponímico continuaría en uso por todo lo largo del Alto y del Bajo Imperio, siendo aplicado, no sólo en la conformación de nuevas propiedades, sino también como producto de la aparición de destacados referentes como agentes motivadores de la generación de topónimos. Éstos se ligarían a individuos con un claro ascendente social en entornos más o menos amplios, aspecto en el que cabría destacar la intervención de los grandes latifundistas del Bajo Imperio en la motivación de determinados nombres de lugar. Los sujetos de aplicación bien podrían ser los propios *fundi*, pero intuimos una especial

analizado por nosotros en el apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas. Para más detalles, remitimos a dicha entrada.

[39] Consúltese al respecto, a grandes rasgos, los trabajos de Chic García, que hemos empleado como referente en el análisis de la toponimia obtenida a partir de la epigrafía anfórica (CHIC GARCÍA, 1988 y CHIC GARCÍA, 2015). Sobre el Monte Testaccio, desde un prisma más global, remitimos a los diversos volúmenes que bajo el título *Estudios sobre el Monte Testaccio (Roma)* viene publicando la Universidad de Barcelona.

[40] Los trabajos dedicados al estudio de la *Tabula* son muy numerosos, y cuentan con una amplísima tradición, que se remonta al momento de su hallazgo, a mediados del siglo XVIII. Consúltese a tal efecto SABIO GONZÁLEZ, 2020a, pág. 47.

vinculación de los nuevos topónimos a construcciones destacadas dentro de un predio, como serían las lujosas *uillae* que sabemos por la arqueología que serían levantadas y ricamente ornamentadas precisamente entre los siglos III-V d.C. Muchos de estos supuestos de nueva creación es posible que no sólo substituyesen, sino que también conviviesen con otros más antiguos, aplicados ahora, más que a unas fincas cuyos límites debieron haber variado a través de los siglos, a elementos integrados en el territorio de los distintos predios. Entre tales elementos mencionaremos ciertos parajes, así como accidentes propios de la orografía o la hidrografía. Pero también múltiples construcciones y asentamientos humanos de carácter rural.

Pese a todo lo expuesto y debido a la usual persistencia de gran parte de la onomástica latina durante todo el periodo imperial, resulta complejo datar un topónimo, y en especial uno transmitido a los periodos subsiguientes a la Antigüedad, a partir de argumentos intrínsecos a la forma. En algunas ocasiones y para algunos de los ejemplares más tardíos, ha tratado de acudirse a ciertos rasgos sufijales que, como veremos en el apartado 2.3, consideramos inadecuados al respecto. Unas mayores posibilidades podríamos hallar en la localización de determinados elementos onomásticos de connotaciones cristianas o ascendencia gótica, carentes de referentes previos de manejo por parte de la antroponimia romana. Con todo, debe ponerse una especial atención al respecto, pues mientras que algunos de los ejemplos usualmente argüidos han terminado por manifestar un recurrente uso durante el Alto Imperio[41], otros han demostrado una prolongada tradición en la onomástica de aquellos periodos subsiguientes a la Antigüedad tardía[42].

Por lo que se refiere a la transmisión misma de los nombres de lugar, debe jugar un importante papel la pérdida de significado de éstos. Ello podría depender, sin lugar a dudas, de la propia naturaleza del nombre personal implicado: los más extraños se implicarían en precipitadas carencias de sentido, al tiempo que en otros ejemplos sucedería lo contrario, llegando a perpetuarse hasta tal extremo el sentido onomástico del ejemplar que podría adaptarse a diferentes substratos lingüísticos y llegar a asimilarse a

[41] Un buen ejemplo lo constituye el antropónimo *Maurus*, para el que Pocklington defiende una implementación tardía (POCKLINGTON, 2010).

[42] Véase a tal efecto la entrada dedicada a Olalla, en la provincia de Cáceres: su referente onomástico, el antropónimo *Eulalius*/*-a*, extiende su uso, al menos en Occidente, a partir del siglo IV d.C. Ello le otorgaría al caso, como mínimo, una datación Bajo Imperial. Sin embargo y aparte de poder consistir en un hagiotopónimo con omisión de la partícula inicial, también encuentra un reiterado manejo en la antroponimia medieval, con lo que podría remitir al nombre de un propietario agrícola de dicho periodo.

antropónimos en uso en las distintas culturas romances. De este modo, casos como los de Criptana y Luciana, ambos en la actual provincia de Ciudad Real, remitirían a hechos opuestos: el primero constituiría un buen ejemplo de antropotopónimo en el que se ha perdido el significado con rapidez, así como el segundo un supuesto paradigmático del problema que puede producirse ante aquellos nombres de lugar vinculados a elementos onomásticos transmitidos a través de lenguas vivas, como sería el castellano[43]. Con todo, lo más corriente es que asistamos a la primera de las circunstancias señaladas, siendo ésta la que propiciara, no sólo la fijación de los nombres de lugar, sino también su alejamiento reiterado de fenómenos como la traducción idiomática, aspecto ya mencionado en el apartado 1.2.

2.3. RASGOS MORFOLÓGICOS DE LA ANTROPOTOPONIMIA PREDIAL

Una vez hechas las observaciones generales a nuestro tipo toponímico y su realidad, a través del apartado 2.2.2, estimamos oportuno afrontar tres cuestiones asociadas a la caracterización morfológica del tipo toponímico objeto de nuestro estudio. La primera atenderá a su lexema, esto es, el elemento antroponímico en cuestión; la segunda a sus morfemas sufijales; y el tercero a la cuestión referente a otros posibles morfemas asociados a algunos de los topónimos analizados, por lo general antepuestos y contraídos a los mismos en las derivaciones de algunos de los supuestos transmitidos desde la Edad Media hasta el presente.

[43] Ambos ejemplos se encuentran ya publicados en SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 75-76 y 78-79. Para más detalles, acúdase a sus respectivas entradas. En todo caso, el topónimo Luciana fue ya empleado por nosotros en el pasado como ejemplo del problema señalado (SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 36).

2.3.1. EL ELEMENTO ONOMÁSTICO

La base conceptual del tipo que nos atañe, es su remisión al nombre propio de un individuo. Ello condicionaría fuertemente el sujeto de nuestra atención, pero no tendría en principio por qué excluir el manejo de otras realidades en la formación de la toponimia rural romana. Éstas podrían asociarse, de una parte, al componente humano de la explotación, atendiendo a su propia realidad o a las construcciones y asentamientos integrados en la misma; y por otra, al componente natural del entorno, con especial atención a la vegetación o la fauna integrada en el mismo. Sin embargo, la praxis en el análisis de los nombres de lugar del periodo nos demuestra que tales realidades, o bien no encontraron un reflejo usual en el elenco toponímico antiguo, o bien no han resultado tan prolíficamente transmitidas hasta la actualidad como los ejemplares analizados por nosotros.

Un especial hincapié deberíamos poner, a tal efecto, en aquellos elementos del primer tipo (los asociados a la explotación, sus construcciones o sus asentamientos) que aparecen recurrentemente testimoniados en las fuentes antiguas en relación a los nombres de los *possessores* y que, por contraste, no parecen reflejarse en el elenco toponímico ulterior. Nos referimos a vocablos tales como *fundus* o *uilla*. Sin lugar a dudas, el componente onomástico de nuestras formas comportó un carácter adjetival respecto a tales vocablos, que de este modo constituirían el auténtico sujeto del sintagma con el que se tratase de expresar la identidad de un lugar determinado. Esta omisión de los sujetos, no obstante, no debe extrañarnos, dado que resultaban un elemento tan obvio como la alusión a una *colonia* o un *municipium* romano en el caso de las entidades urbanas. De cualquier modo, su presencia y naturaleza quedarían de algún modo expresadas a través del morfema asociado a la terminación del segmento onomástico, bien sea por medio de su género, bien a través de un sufijo, tal y como veremos en el siguiente subapartado. Las escasas figuraciones de los nombres comunes de las antiguas explotaciones, remiten así a aquellas realidades en las que no pareció contarse con alternativas antroponímicas para la designación del enclave. Ejemplo de ello serían ciertos topónimos derivados a partir de

expresiones como *uicus*[44] o *turris*[45], como contraste rural a aquellos anómalos supuestos urbanos en los que el elemento transmitido sería el sujeto del sintagma, antes que el nombre propio del lugar[46]. Respecto a aquellos casos en los que se rastrea la contracción de un vocablo del tipo villa- con un nombre personal, podría casi descartarse masivamente de raíz un origen antiguo, tal y como especificaremos en el subapartado 2.3.3.

Adentrándonos más directamente en la cuestión de la onomástica personal asociada a la nomenclatura de los antiguos predios romanos, comenzaremos por comentar la extendidísima realidad que abarca. El elenco antroponímico en uso a lo largo del área romanizada es, en efecto, muy basto, pero también enormemente variado en lo que se refiere al origen lingüístico de sus presupuestos de partida. El *corpus* más común remite al ambiente latino, de raigambre itálica, en el que realizó una notable contribución el substrato constituido por la lengua etrusca. Sin embargo y a medida que avanzan las fronteras y el ámbito de influencia de la romanización, se va incorporando a su elenco propio nombres personales pertenecientes a culturas tan diferentes desde el plano filológico como la griega, la púnica, la céltica, la germánica o la hebrea, por no hablar de otras órbitas de menor entidad, donde quedarían abarcadas las diferentes lenguas hispánicas de raigambre prerromana.

Como es de esperar, este complejo punto de partida comporta una problemática inherente, y es que la amplitud de la nómina antroponímica en juego brinda étimos suficientes como para poder valorar la evolución, a partir de la misma, de un número tan inabarcable como inasumible de nombres de lugar. Ello ha devenido en serios errores interpretativos, que han tratado de paliarse, no siempre con eficacia, a partir de métodos de verificación en los que tienden a cobrar un importante papel los elementos sufijales vinculados a muchos de los topónimos inicialmente adscritos a nuestro tipo con una mayor certidumbre. De hecho y una vez se ha asumido la existencia de supuestos, por así

[44] Los derivados hispánicos más renombrados de este vocablo serían las respectivas designaciones de las actuales localidades de Vigo (Pontevedra) y Vic (Barcelona). Consúltese a tal efecto NIETO BALLESTER, 1997, págs. 360-361. A ellos sumaríamos nosotros un expresivo Vicos preservado en el elenco vigente de la actual provincia de Cádiz.

[45] Aunque el vocablo *turris* encuentra numerosas posibles expresiones aisladas de ascendencia antigua, bástenos citar el ejemplo ilustrativo constituido por el malagueño Torrox, ya tratado por nosotros en el pasado (SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 164).

[46] A tal efecto citaremos el caso de Köln, en Alemania, donde se transmite el vocablo latino *Colonia*, por oposición a la referencia en sus segmentos primitivos subsiguientes a la onomástica de la familia imperial julio-claudia.

decirlo, insufijados, su detección ha tendido a apuntalarse en la comparación de su raíz antroponímica con la detentada por otros casos sufijados[47].

Fuera de su origen lingüístico, una interesante cuestión a valorar en los antropónimos de partida es su integración dentro del conocido sistema de los *tria nomina* latinos. Según pudimos avanzar ya en el pasado, en el elenco onomástico rastreable a través de la toponimia, puede testimoniarse la figuración de nombres personales asociados tanto al *praenomen* como al *nomen* o el *cognomen*. Sin embargo, el corto número de elementos empleados en la primera categoría, unido a su indistinta figuración en las otras dos categorías o la vaguedad que entrañaría ante la designación de individuos concretos, nos hacen sospechar que prácticamente todos los supuestos tienden más bien a remitir a *nomina* y *cognomina*. Y ello por no contar con que el aludido sistema tuvo un uso relativamente limitado, tanto social como cronológicamente.

En paralelo al sistema mencionado, recordaremos el enorme peso que en la antroponimia romana ganó la cuestión de los *agnomina* o apodos de los individuos. De hecho, el *agnomen* constituye una auténtica fuente promordial en la generación de elementos posteriormente integrados con asiduidad en la onomástica personal más canónica, llegando a transmitirse familiarmente como si de un *nomen* se tratara. Ello encontró su aplicación en la toponimia oficial, con un ejemplo tan renombrado como el del propio Augusto, siendo por ello lógico que repercutiese en los nombres de lugar vinculados a predios rústicos. Es más, de hallarnos ante ciertos ejemplos generados a expensas de la voluntad del *possessor* implicado, pensamos que resultaría incluso habitual el manejo de los mencionados *agnomina* en la caracterización popular de sus propiedades agrícolas. De cualquier modo y debido al habitual flujo de los *agnomen* al *corpus* onomástico de tradición familiar, resultan difíciles de distinguir aquellos casos motivados de un modo directo por aquellos.

No deseamos entrar en profundidad en la cuestión de la retroalimentación del elenco onomástico en base al aporte de la propia toponimia. Dicho proceso cuenta con una amplia tradición historiográfica, según veremos en el apartado 2.4. Sin embargo y tal y como indicaremos en el capítulo referente a la metodología, consideramos un enorme peligro metodológico en tal vía. Por ello recomendamos su empleo con suma cautela, y

[47] Véase al respecto PABÓN, 1953, págs. 146-147.

siempre valorando todas las posibles alternativas existentes a la polémica generación de un nombre personal nunca constatado por otra vía, a partir del frágil referente constituido por un topónimo. Nosotros, de hecho, mantenemos una especial precaución ante todos aquellos antropónimos deducidos a partir de una voz transmitida en fuentes ulteriores a la Antigüedad.

Son varios los aspectos que podrían extrapolarse de un modo indirecto a partir de la onomástica, tal y como nos demuestra la epigrafía. Sin embargo y bajo su aplicación toponímica, siempre encontrarán notables limitaciones. Uno de estos aspectos sería la extracción social de los individuos motivadores de cada ejemplar. Por la misma naturaleza del tipo, hemos de entender que nos hallamos con personas asociadas, como mínimo, a una clase social media, y más habitualmente a una clase media-alta o alta. Algunos de los antropónimos rastreados parecen remitir a ciertos segmentos poblacionales de origen indígena[48] o incluso servil[49] que podrían oponerse en apariencia a dicha afirmación. No obstante, sabemos bien tanto de la rápida integración en la sociedad romana de las poblaciones autóctonas, como de la ágil promoción de determinados individuos para los que se conoce un pasado marcado incluso por la esclavitud.

Una interesante cuestión derivada de la extracción social de los individuos es su propia identidad. Como es lógico, resulta enormemente difícil poder asociar el elemento onomástico contenido en un topónimo con un personaje testimoniado a través de otras fuentes. Sin embargo y aún no pudiéndose aseverar nada al respecto, existen casos en los que ello es posible. En ciertas ocasiones, el referente serían testimonios epigráficos localizados en el entorno del topónimo, en los que se percibiría un nombre personal similar al propuesto como étimo del supuesto[50]. En otras, el referente epigráfico, aunque más alejado, encontraría alguna relación con el entorno geográfico del caso[51]. Finalmente,

[48] Consúltese al respecto, a modo ilustrativo, la entrada relativa a Talaván.
[49] En relación a ello, en ocasiones se ha puesto especial atención en determinados antropónimos asociados de origen a sufijos de carácter genitivo, como *Lucianus*. Sin embargo, en el Bajo Imperio se hizo tan extensivo su uso, que llegó incluso a afectar a la onomástica de miembros de la casa imperial, como *Constantino*. De cualquier modo, a través del elenco toponímico, tales nombres personales presufijados sólo pueden rastrearse con seguridad en el caso de vincularse a un segundo sufijo, como sucedería en casos como el de Leciñena (Álava y Zaragoza) o Sabiñánigo (Huesca).
[50] Remitimos a tal efecto a lo señalado ante un ejemplo tan reseñable como el de Badajoz. Pese a su interés historiográfico, nos resulta más complejo defender el caso del macrotopónimo extremeño Serena, mientras que otros supuestos, como los de Luchena o Marchena, resultan difíciles de relacionar con una figura concreta, dada la excesiva prolijidad de sus respectivos radicales.
[51] Véase el topónimo Trebujena (Cádiz).

existen ciertos ejemplares extraordinarios en los que el topónimo analizado podría hallar elocuentes concomitancias con personajes aludidos en las fuentes históricas.

En atención a esto último, dentro del área analizada en nuestra tesis doctoral, resulta enormemente sugerente la similitud entre ciertas voces vigentes y una serie de personajes históricos ligados de algún modo al entorno del topónimo. Nos referimos a la familia de los Balbos o al tratadista Columela, en el entorno de la antigua ciudad de *Gades*[52]; al emperador Trajano o su familia en el de la antigua ciudad de *Hispalis*[53]; al legado Publio Carisio en las inmediaciones de la *Colonia Augusta Emerita*[54]; o más dubitativamente a Sexto Mario, en toda la extensión de Sierra Morena[55]. Fuera de nuestro ámbito de estudio, pero también dentro de los límites de la Península Ibérica, resulta un tópico el nombre del municipio barcelonés de Constantí, vinculado ocasionalmente a la figura del emperador Constante II, sino con un obispo homónimo[56]. Un reflejo algo más tardío de este posible eco toponímico de las propiedades rústicas de determinados personajes históricos lo constituiría el de Artobás, actualmente localizado las proximidades de Cabeza del Buey (Badajoz) y que, según la tesis de Hernández Jiménez[57], podría ponerse en relación con un fundo propiedad del godo *Ardabast*, uno de los hijos de Witiza. Sin embargo y por su extralimitación a los objetivos del presente trabajo, hemos excluido tal caso de nuestro catálogo.

Frente a la cuestión recién planteada y por contraste, también hemos de referir la presencia de ciertos enclaves en los que el fenómeno detectado sería el contrario: pese a conocerse la vinculación de la propiedad rústica a un personaje particular, por medio del testimonio de la arqueología, la toponimia aporta desde las inmediaciones del lugar un

[52] El primer ejemplo podría encontrar reflejo en el topónimo Balbaína, así como el segundo en el de Gorumeña, según detallaremos con más profundidad en sus respectivas entradas.
[53] Tal hipótesis se viene manteniendo tradicionalmente ante el topónimo Triana, actualmente aplicado a un conocido barrio de Sevilla. Consúltese nuevamente la entrada que a tal supuesto le dedicamos en nuestro catálogo.
[54] Nos referimos al topónimo Carija, aplicado a una elevación sita en las proximidades de la actual Mérida. Véase la entrada que le dedicamos, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Badajoz.
[55] Según una teoría planteada por Jungfer (JUNGFER, 1902, pág. 11) y reflejada posteriormente por varios autores, se sostendría la derivación del elemento Morena en tal macrotopónimo oronímico, a partir de una figura histórica vinculada a unas valiosas minas confiscadas por el emperador Tiberio. Con todo y respecto a nuestra crítica sobre tal caso, consúltense las entradas relativas a Sierra Morena, en la provincia de Jaén, así como las de *Mons Marianus* y *Mariorum*, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación recogidos por las fuentes antiguas.
[56] REMOLÀ VALLVERDÚ, Josep Anton; y PÉREZ MARTÍNEZ, Meritxell: "Centcelles y el *praetorium* del *comes Hispaniarum* Asterio en *Tarraco*". En *Archivo Español de Arqueología*, 86, 2013, págs. 161-186.
[57] HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix: "Buwayd-Bued-Cabeza de Buey. Localidad en cuyas inmediaciones tal vez radicó uno de los fundos del visigodo Artobás". En *Al-Andalus*, XXVIII, 1963, págs. 349-380.

supuesto a veces muy claramente vinculable a nuestro tipo, pero sin relación aparente con el susodicho personaje. El ejemplo más claro que podemos traer al respecto es el de Arellano (Navarra), aplicado a una *uilla* que declara ser propiedad de un tal *Fortunatus*[58]. A tal caso podemos nosotros sumar con algo más de reservas el de Carranque, localidad colindante a una mansión señorial que la musivaria pone en conexión con la figura de un tal *Maternus*, a su vez relacionable con el histórico Materno Cinegio, un miembro de la corte de Teodosio I. La clave para la explicación a estas aparentes discrepancias ha sido ya aportada con anterioridad, y debe remitir al levantamiento de construcciones dentro del territorio de un *fundus* más antiguo, cuya designación seguirá preservando la de alguno de sus *possessores* previos.

2.3.2. ADAPTACIÓN SUFIJAL DEL ELEMENTO ONOMÁSTICO

La cuestión sufijal constituye una de las claves morfológicas para rastreo de nuestro tipo toponímico y la distinción de los distintos casos adscribibles al mismo. Realmente, y con independencia de la desinencia, el sistema flexivo latino aporta una enorme cantidad de terminaciones que, en relación a determinadas declinaciones o casos, son capaces de expresar el mismo valor que un sufijo. De hecho, hemos de comenzar recordando que un importante número de topónimos adscritos a nuestro tipo carecieron de sufijo, refiriendo su carácter genitivo en base a su propia flexión, o incluso a la tácita adaptación de su género al del sujeto omitido. Son los supuestos que han venido a ser denominados como insufijados. Sin embargo y dado que uno de los rasgos tradicionalmente definitorios de nuestro tipo se nutre de los sufijos reiterativamente asociados al mismo, abriremos el presente apartado con el comentario ordenado de las diferentes partículas vinculadas a los topónimos objeto de nuestro interés, para terminar por expresar algunos pormenores en torno a los supuestos insufijados.

En la ordenación de los diferentes sufijos afectados, estableceremos un mero criterio personal, basado a grandes rasgos en la trascendencia de su empleo, con especial atención a los dominantes dentro del área analizada, dado que en otras regiones del Imperio ha podido percibirse una predominancia mayor de otras terminaciones. De este modo, abriremos la sección con el sufijo que hemos venido a denominar como de base -

[58] FERNÁNDEZ CASTRO, 1982.

n-, seguido en segunda instancia del de base -c-. Acto seguido, dispondremos otra serie de sufijos de carácter más dudoso, o al menos de más polémica vinculación con los supuestos objeto de nuestro estudio. Sólo al término de todo ello y como hemos indicado ya, analizaremos los supuestos insufijados y sus peculiaridades.

Por otra parte, y antes de proseguir con el comentario pormenorizado de cada sufijo, advertiremos que éstos han solido ser identificados por la historiografía en base a sus elementos vocálicos y consonánticos. Ello ha comportado en nuestra opinión un panorama excesivamente complejo en lo que se refiere a la vocal inicial de determinados sufijos que, como veremos, se halla sujeta a mutaciones en ocasiones ni tan siquiera ligadas a la lengua latina. Además, y por lo referente a la vocal de cierre, al depender del género, ha obligado a escoger uno para expresar el sufijo de un modo identificativo, no llegando a ponerse de acuerdo los diferentes autores a cual adaptarse, con lo que inicialmente optaron por escoger el neutro[59] para posteriormente decantarse por la terminación predominante en la mayoría de los casos analizados, a saber, la femenina, como consecuencia de la adaptación de gran parte de los topónimos a un presunto nombre común *uilla*. Como consecuencia de todo ello, un sufijo tan extendido como el de base -n-, ha tendido a figurarse bajo las variantes -ana, -ena, -ina e incluso –ona para dar cabida a todas las presuntas variantes de su vocal inicial, mientras que por lo que respecta a su vocal final y frente al género femenino actualmente en uso, la historiografía más pretérita sobre el tema tendió a hacer empleo del neutro (por ejemplo, en -*anum*), para obviarse de un modo más habitual el masculino (-*anus*). En base a esta disensión y la problemática intrínseca a la misma, nosotros seguimos optando por expresar la identidad de cada sufijo sólo en base a su componente consonántico, de modo que entre los más extendidos aglutinaremos en el de base -n- los reconocidos bajo las variantes -*anus*/-*a*/*um*, -*enus*/-*a*/*um*, -*inus*/-*a*/*um* u -*onus*/-*a*/*um*, así como en el de base -c- las variantes -*acus*/-*a*/*um* e -*icus*/-*a*/*um*. A ellos les sumaremos además los sufijos que, bajo unos idénticos presupuestos, designaremos como de base -sc-, de base -ns-, de base -nt-, de base -nn-, de base -nc-, de base -t- y de base -r-, todos ellos eventualmente asociados por la historiografía a nuestro tipo y ordenados en base a sus mayores o menores posibilidades de asociación efectiva al mismo. En última instancia y antes de cerrar el apartado con los supuestos insufijados, introduciremos un sucinto comentario a la partícula -briga que,

[59] SKOK, 1906 y KASPERS, 1914.

como veremos, Pabón vincula de un modo muy esporádico al nombre de un *possessor*, dentro del área acometida por nuestro estudio.

Sufijo de base -n-

Dentro del contexto hispánico en general, así como más particularmente en su mitad meridional, el sufijo de base -n- constituye la partícula sufijal de más extendido y verificado manejo, en relación con el tipo analizado. Ello ha sido puesto de relieve un múltiples ocasiones, tanto de un modo indirecto como de uno directo, por parte de la tradición historiográfica, al tiempo que resulta un hecho claramente avalado por las fuentes clásicas, tanto literarias como epigráficas.

Pese a ello, un primer matiz que debe realizarse en relación a la aplicación de tal sufijo, es que en muchas ocasiones resulta difícil distinguir si fue aplicado sobre el antropónimo de origen en un momento previo o ulterior a su implementación toponímica. Ello deriva de que son múltiples los nombres personales que detentan de antemano tal partícula, bajo muchas de sus variantes vocálicas, al ser empleado por la onomástica latina para expresar una relación genitiva entre un sujeto determinado y un antecedente, por lo general de naturaleza también antroponímica. En tales relaciones, cobra una especial relevancia tanto el vasallaje de un liberto respecto a su anterior *dominus* como la expresión de una simple relación familiar. Ejemplos de ello lo constituirían la formación del antropónimo *Iulianus* a partir de *Iulius*, mediante la adición de una partícula *-anus*, así como del de *Constantinus* a partir de *Constante*, por medio de la intervención de un sufijo *-inus*. Como consecuencia de lo recién expresado y al no poder valorarse si un hipotético topónimo sufijado como *Iuliana*, puede partir de *Iulius* o de *Iulianus*, existe la posibilidad de que muchos de los supuestos analizados puedan consistir en formas insufijadas, enmarcándose dentro de los analizados en el último punto del presente subapartado.

Fuera de la cuestión recién expuesta, un aspecto que merece ser concretado con cierto detenimiento, es el de la ya mencionada variedad morfológica de la primera vocal del sufijo de base -n-. Sin lugar a dudas, su variante más común debió ser *-anus*/*-a*/*-um*, seguida de *-inus*/*-a*/*-um*, y de este hecho tenemos un buen testimonio en su aplicación directa para la formación de antropónimos. Pero, tal y como ya referimos con anterioridad, en numerosas ocasiones se ha planteado la existencia paralela de otras

terminaciones como *-ianus/-a/-um*, *-enus/-a/-um* y *-onus/-a/-um*, que estimamos más problemáticas. Para justificar la polémica existente al respecto, las trataremos separadamente. Por contraste y debido a su singularidad consonántica y evolutiva, hemos decidido escindir el comentario a un presunto sufijo también emparentado con el de base -n-, con sería el de -nn-, también conjeturado por Menéndez Pidal.

Por orden alfabético, así como también debido a su más temprana intervención bibliográfica, la primera que debe ser tratada es la de *-ianus/-a/-um*. Realmente, constituye casi una alternativa bibliográfica al sufijo *-anus/-a/-um*, encontrándose motivada por la detección de un gran número de nombres de lugar adscribibles a nuestro tipo en los que se percibiría dicha terminación, en especial a través de las fuentes antiguas. Su problema de base radica en que la /i/ que le sirve de apertura debe proceder de la misma raíz antroponímica, donde resultó usual en la generación de la onomástica latina. De este modo, de la expresión *lucus* se generaría un antropónimo *Lucius* a su vez derivado, antroponímica o toponímicamente, en *Lucianus*. En ciertas ocasiones, podría quedar abierta cierta polémica ante la constatación de casos en los que el radical antroponímico registrado carece de la mencionada /i/. Sin embargo, estimamos que resultan más fáciles de explicar en base a la presencia de una variante de tal nombre personal, aún carente de registro, que a partir de la existencia efectiva de un verdadero sufijo *-ianus/-a/-um*. Una cuestión diferente remite al verificado manejo de la terminación aludida por parte de determinadas lenguas europeas, en las que su aplicación parece ejercerse a expensas de la presencia de una /i/ en el morfema. La justificación a tal hecho, antes que remitir a la existencia de un sufijo latino bajo la mentada morfología, podría justificarse como producto de la fijación oral de un fenómeno cuya motivación inicial no hubiese sido capaz de discernirse con eficacia, lo cual explicaría su manejo aislado sólo en determinados ambientes lingüísticos[60], en especial de tradición anglosajona[61].

[60] En la Península Ibérica, referiremos como ejemplo paradigmático la formación del gentilicio berciano, a partir del nombre de la región del Bierzo (León).

[61] En tales lenguas, una clara derivación de nuestro presunto sufijo *-ianus/-a/-um* interviene con asiduidad en la adjetivación de determinados sustantivos, bajo una forma -ian que puede a su vez reacomodarse al castellano mediante la adhesión de una vocal final referente al género. Un ejemplo expresivo de lo dicho lo constituiría la formación de determinados gentilicios, como *brasilian* a partir de Brasil. Un interesante fenómeno paralelo remite a la derivación adjetival de determinadas tendencias artísticas a partir de la onomástica de sus autores, como *mozartian* a partir del compositor Wolfgang Amadeus Mozart (castellanizado como "mozartiano") o kafkiano a partir del literato Franz Kafka (castellanizado como "kafkiano"). En el ámbito del cine de ciencia ficción, existen referentes muy elocuentes y dotados de una enorme difusión, volviendo a remitir a la común formación de gentilicios. Los ejemplos que citaremos a tal

En segundo lugar, nos interesa destacar un sufijo de enorme trascendencia en nuestro ámbito de estudio: *-enus*/*-a*/*-um*. Su existencia misma, deriva en gran medida de la constatación en la Península Ibérica de un elevado número de topónimos con terminaciones en -ena, y más minoritariamente -eno, tanto a través de las fuentes textuales contemporáneas o ulteriores a la Edad Media, como del *corpus* vigente. Ya Meyer-Lübke, en una fecha tan temprana como 1925[62], se apercibió de su existencia, atribuyéndolo a una variación fonética producida por el paso del sufijo -ana a través de un substrato árabe. Según ésta, su primera vocal se habría cerrado en /e/ mediante la intervención de un fenómeno reconocido ya por las propias fuentes medievales hispanomusulmanas, las cuales le habrían impuesto el nombre de imela.

Algunos años después, Menéndez Pidal le dedicará una especial atención a tal terminación, a través de un artículo monográfico en torno a la misma[63]. Sin embargo, la tesis de tal autor se orientará a demostrar su carácter genuino, así como su ascendencia prerromana. Para ello se fundamentará, entre otros indicios, en su asociación a determinados antropónimos. Con posterioridad y pese a la trascendentalidad de su artículo en torno al análisis de nuestro tipo en la Península Ibérica, los argumentos sostenidos por Menéndez Pidal respecto al origen y naturaleza del sufijo -ena han tendido a ser rechazados, optándose generalizadamente por retomar la hipótesis de Meyer-Lübke y considerarlo como el producto la ya referida imela arábiga. Un factor casi irrefutable de esta última tendencia lo constituye la masiva distribución de los topónimos en -ena en aquellas regiones donde el dominio islámico fue más prolongado, como lo fueron el Sur y el levante peninsular, incluido Aragón, por contraste con Cataluña, el valle del Duero o la franja cantábrica.

El tercer presunto sufijo al que queríamos aludir, consiste en una partícula -ona que fue presupuesta por Pabón en base a su rastreo a través de una serie de topónimos andaluces[64]. Éstos tenderían a manifestarse en el elenco vigente por medio de una serie de reiterativas terminaciones en –ón. En esta ocasión, la polémica generada por tal sufijo radicaría, más que en su cronología, en su propia naturaleza sufijal. La causa de ello es que la terminación referida, pese a su presumible origen antiguo e incluso su vinculación

efecto serán los de *vulcanian* a partir de *Vulcan*, en la saga Star Trek (castellanizado como "vulcaniano") o *mandalorian* a partir de *Mandalor*, en la saga Star Wars (castellanizado como "mandaloriano").
[62] MEYER-LÜBKE, 1925a.
[63] MENÉNDEZ PIDAL, 1940.
[64] PABÓN, 1953, págs. 143-144.

efectiva con nuestro tipo, debe consistir, antes bien, en el producto de la flexión de ciertos antropónimos a partir de la tercera declinación latina[65].

Sufijo de base -c-

Como podremos comprobar en el siguiente apartado, el sufijo de base -c- fue muy tempranamente asociado a nuestro tipo toponímico. Pese a ello, la tradición historiográfica que puso su atención en tal terminación era aún más remota que aquella que lo vinculó a los nombres de los *possessores*, habiendo causado así un gran interés por parte de los filólogos decimonónicos[66], en tanto en cuanto veían en ella un origen céltico que, según presupondrían, terminaría por transmitirse a la lengua latina. En su proceso evolutivo y una vez asimilada su presencia en el latín, podría destacarse su ulterior transmisión a las lenguas romances, encontrando cierta aceptación en algunas de las hispánicas, y más particularmente en el castellano, ante la formación puntual de sustantivos y gentilicios[67].

Más allá de su origen, aquello en lo que nos interesa llamar la atención aquí es en su efectivo manejo en la formación de nombres de lugar derivados de la onomástica de los propietarios rurales romanos. Un aspecto a reseñar a tal efecto es que, a diferencia del sufijo de base -n-, el de base -c- no suele intervenir en la derivación de antropónimos con anterioridad a su implementación geográfica. Ello nos permite, al menos desde un plano teórico, un rastreo más efectivo, tanto de los supuestos asociados al tipo que se viesen ligados a dicha terminación, como de los étimos de origen que supusiesen su punto de partida antroponímico.

El área geográfica donde más ha podido rastrearse el uso del sufijo de base -c- es, sin lugar a dudas, la gala[68]. La explicación a ello bien puede traslucir un mayor empleo de tal terminación en el entorno lingüístico al que suele ligarse su ascendencia. Entendiendo su sometimiento al influjo lingüístico del ambiente galo, Flechia pudo

[65] Como ejemplo paradigmático, aludiremos al del conocido antropónimo *Nero*, cuya flexión en genitivo, dativo y ablativo, así como en plural, apareja la intervención de una *-n-*.
[66] GATSCHET, 1867. QUICHERAT, 1867.
[67] En el caso de los adjetivos, destacaremos ejemplos como el de labriego a partir de la sustantivación del verbo labrar. Por su parte y como gentilicio, bástenos referir el caso constituido por manchego, generado en base a la designación de la región de La Mancha.
[68] ARBOIS DE JUBAINVILLE, 1890, SKOK, 1906 y KASPERS, 1914. En fecha más reciente y trabajando cuestiones más particulares, consúltense trabajos como los de Kerlouégan (KERLOUÉGAN, 1985), Manczak (MANCZAK, 1993) y Monjour (MONJOUR, 1993)

discernir su intensa presencia en el Norte de Italia[69]. De igual modo, han podido rastrearse ciertos casos en el Nordeste de la Península Ibérica. Con todo, la presencia del sufijo en el ámbito hispánico ha tendido siempre a considerarse minoritaria[70], llegando a negarse, por omisión, su propagación en su mitad meridional. De hecho, llama a atención que un autor como Pabón no llegue a recoger ni tan siquiera dicho sufijo dentro de la amplia nómina de terminaciones que, manifestando un incierto manejo por la cultura romana en relación con nuestro tipo, él plantea ligar al elevado número de ejemplos que localiza en el ámbito andaluz[71].

Nosotros no somos capaces de negar el intenso contraste entre el área gala y su entorno colindante, y otros puntos del Imperio romano, en lo que al manejo de tal sufijo se refiere, con relación a nuestro tipo. Sin embargo, sí estimamos que puede intuirse una irrigación de casos vinculables al mismo que, aunque va decayendo paulatinamente a medida que nos alejamos del núcleo lingüístico de tradición céltica, aún puede ofrecer algunos ejemplares vinculables con dicha terminación en puntos bastante distantes de su núcleo neurálgico. En el ámbito de estudio objeto de nuestro trabajo, por ejemplo, cabe asociar al sufijo de base -c- no sólo ciertos topónimos castellano-manchegos[72], aun relativamente próximos al entorno galo, sino también una escueta nómina de supuestos localizados en Extremadura e incluso Andalucía.

Sufijo de base -sc-

El sufijo que hemos denominado como de base -sc-, denota un claro manejo genitivo bajo las variantes morfológicas *-ascum* y *-uscum*, pareciendo demostrar una ascendencia itálica, así como cierta perduración en determinadas lenguas romances[73]. Por ello, debería por lógica poder rastrearse su manejo toponímico en otros puntos del área romanizada. Su asociación con nuestro tipo cuenta con el valioso antecedente de Flechia[74], que en el último tercio del siglo XIX vincularía algunos nombres de lugar

[69] FLECHIA, 1871.
[70] ROHLFS, 1951, pág. 242.
[71] PABÓN, 1953.
[72] SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 170.
[73] En el actual italiano, podría ejemplificarse en la adjetivación de vocablos como o *grotta* (gruta) derivado en grotesco. Un especial relieve vuelve a cobrar ante la generación de tendencias artísticas a partir de sus autores, como sucedía con el sufijo *-ianum* dentro del ambiente anglosajón. A tal efecto citaremos casos como los de Leonardo da Vinci, de cuyo nombre evoluciona la voz leonardesco, Miguel Ángel Buonarroti del que evoluciona a su vez la expresión miguelangelesco, o finalmente Rafael Sanzio de Urbino, que da lugar al término rafaelesco.
[74] FLECHIA, 1871.

situados al Norte de Italia con tal partícula. Posteriormente el sufijo sería rastreado con eficacia en el ámbito francés por Skok y Kaspers[75].

Dentro del ámbito hispánico, nosotros presupondríamos en el pasado su constatación en al menos dos ejemplares castellano-manchegos[76], a los que podría sumarse alguno más, también inserta en nuestro ámbito de estudio. Sin embargo y como ya expondremos en su momento, su manejo resulta no sólo minoritario, sino incluso dudoso, como consecuencia de su escasa representación y la propia valoración dada al corto número de supuestos a los que se vincula.

Sufijo de base -ns-

Es este, posiblemente, el último sufijo de segura asociación al tipo toponímico que nos ocupa. En la bibliografía, dada la nula variación morfológica de sus vocales de apertura o cierre, viene inequívocamente expresado bajo la forma *-ense*. La terminación en cuestión, de segura raigambre latina, ha encontrado una doble transmisión en las lenguas romances: una popular y otra cultista. En el caso del castellano, por ejemplo, a nivel popular ha tendido a perder la nasal, así como la vocal de cierre, constituyendo un sufijo agudo -és de empleo relativamente parco en la formación de gentilicios[77]. Por contraste, la tradición cultista ha mantenido invariable la terminación latina, donde ha llegado a suplantar a su equivalente vulgar ante la generación de un gran número de gentilicios durante la Edad Contemporánea[78].

La vinculación de tal sufijo a topónimos derivados de nombres de *possessores*, se encuentra bien expresada a través de las fuentes antiguas, lo que constituye el mejor aval de su manejo, llegando a rastrearse cierto número de elocuentes ejemplares vinculados al mismo a través de la epigrafía anfórica. En ésta, además, se percibe ya la usual caída de la nasal en la terminación. Sin embargo, su traslación a casos vivos suele resultar parca y dudosa. La explicación dada a tal contraste se ha fundamentado en sus posibles connotaciones cultistas, pudiendo ser suplantado en la tradición oral por sufijos más

[75] SKOK, 1906 y KASPERS, 1914.
[76] SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 171.
[77] Citaremos como ejemplos paradigmáticos, a partir de la nómina de gentilicios asociados a las actuales capitales de provincia españolas, los de alavés, barcelonés, burgalés, cordobés, coruñés, leonés, pontevedrés o vigués (CELDRÁN GOMARIZ, 2002). La misma terminación es empleada por el castellano de un modo unívoco para referir determinadas nacionalidades europeas, así la francesa, la inglesa o la portuguesa.
[78] Véase, como ejemplo, la imposición de lucense frente a lugués o turolense frente a turolés.

usuales, como el de base -n-[79]. Con todo y en base al rastreo de determinados ejemplos que presentan terminaciones en -és, así como más minoritariamente en -ence, sí han podido vinculársele un corto número de supuestos dentro de nuestro ámbito de estudio.

Sufijo de base -nt-

El sufijo que hemos considerado como de base -nt-, en función de su habitual expresión flexiva, es el resultado de la partícula latina *-ans*, *-antis* y *-ens*, *-entis*, habitualmente empleada para la formación de adjetivos a partir de verbos. Ya en la antigüedad y debido a la conformación mediante tal desinencia de expresivos calificativos, a veces muy acordes a las cualidades de individuos o entes abstractos, como poblaciones, fue propenso a implicarse en la generación tanto de antropónimos[80] como de nombres de lugar[81].

La asociación del sufijo de base -nt- a nuestro tipo nace prácticamente de su negación misma. Su vinculación a nombres de *possessores* remite a un fenómeno perceptible en un área muy concreta dentro de la geografía hispánica, como sería el levante, fundamentalmente en el territorio de la actual Comunidad Valenciana[82]. En ésta, se aprecian con claridad una serie de topónimos vivos, con raíces en muchas ocasiones fácilmente relacionables con antropónimos latinos, y a su vez dotados de terminaciones en -ente. Dicho morfema parece remitir con claridad, a priori, al sufijo recién referido. Sin embargo y como ya desvelase clarividentemente Menéndez Pidal[83], existen contundentes indicios documentales de que nos hallamos ante simples ejemplares con cierres en -én, a su vez obtenidos del apócope de la vocal final en una terminación -ena. Otra cuestión es que, como hemos podido comprobar ya, esta última debe obtenerse a su

[79] Resulta interesante plantear aquí el caso de los gentilicios asociados a la capital española que, frente a la forma cultista *matritense*, opone la cultura oral las voces madrileño y, más remotamente, madridano, aún con un reflejo toponímico secundario en la provincia de Zamora. Para otros ejemplos, consúltese la obra de CELDRÁN GOMARIZ, 2002.

[80] Como ejemplo de ello primero, basta con repasar la expresiva onomástica de determinados emperadores del Bajo Imperio, tales como Constante, Magnentio o Valente.

[81] Destaquemos a tal efecto la reiteración de la voz *Valentia* dentro del solar hispánico (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 355). Véanse otros ejemplos en ROHLFS, 1951, pág. 243.

[82] El listado aportado por MENÉNDEZ PIDAL, 1940, abarcaría los siguientes ejemplos: en la provincia de Valencia, los topónimos Agullent, Bocairent, Cairent, Carcagent, Lluchent, Mogent, Ontenient, Picassent y Sellent; por su parte, en la provincia de Alicante, los de Crevillent y Parcent. A ellos sumaría el propio Menéndez Pidal, fuera del estricto ámbito valenciano el ilerdense Tuxent (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 31).

[83] MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "Autógrafos inéditos del Cid y de Jimena". En *Revista de Filología Española*, V, 1918, págs. 7-8. El mismo autor volverá a referir la cuestión en MENÉNDEZ PIDAL, 1940.

vez de un sufijo original en -ana, deformado como producto de su sometimiento a un fenómeno de imela.

La terminación -ent presente en el área levantina, se debería explicar, así como producto de la adición de una consonante protética de posible carácter ultracultista, a la cual se le añadiría a su vez y como producto de la castellanización de los topónimos dotados de dicho morfema, una /e/ paragógica, que sería la definitiva causante de la confusión formal entre tal partícula y el sufijo latino de base -nt-. Una vez hecha esta observación y retomando la cuestión de la intervención del mencionado sufijo en la formación de determinados nombres personales latinos, sí indicaremos cómo puede rastrearse de un modo indirecto en determinados casos que sí son susceptibles de vincularse a nuestro tipo toponímico, si bien con el matiz de haberse aplicado sobre el étimo de origen con anterioridad a su aplicación geográfica. Como ejemplo de lo dicho, véase, si no, la interpretación de determinados casos concretos, entre los múltiples que denotan en la actualidad una forma Valencia, los cuales, como alternativa a la referencia a un epíteto alusivo al valor de una población, o aún incluso a su explicación como mero producto de un traslado, buscan ser puntualmente fundamentados a partir de la designación de un *possessor* llamado *Valente*[84].

Sufijo de base -nn-

Tal y como hemos anunciado ya, el sufijo -nn- constituye una variante morfológica del sufijo de base -n-, presupuesta por Menéndez Pidal a partir de ciertos indicios aportados tanto por la antroponimia como por el *corpus* toponímico hispánico. Estos últimos se nutren de ejemplares transmitidos desde la Edad Media y preservados en el elenco vigente. Realmente, el autor no llegó a plantear la formación de topónimos en base a la aplicación directa de tal terminación, sino únicamente su rastreo a partir de la implementación geográfica de nombres de lugar cuyo radical antroponímico detentara de antemano el mencionado sufijo. De hecho, no existen claros indicios que prueben su

[84] Pese a la lógica intrínseca en el proceso, hemos de advertir de los problemas derivados del abusivo empleo de la vía antroponímica, que ha llegado a repercutir en la valoración del topónimo levantino como un ejemplo adscribible a nuestro tipo, cuando se tiene certeza de cómo fue originado durante el periodo republicano en base a la aplicación del epíteto *Valentia* sobre un núcleo poblacional previo (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 821). Para más detalles sobre otros casos similares, véanse las entradas que le dedicamos a la reiteración de dicha voz en las actuales provincias extremeñas.

manejo ante la formación de topónimos que procedan del elenco antiguo, motivo que sería, en principio, suficiente para excluirlo del presente apartado.

Con todo, el motivo que nos ha llevado a darle un tratamiento propio es la singular circunstancia de que en la actualidad existe en el castellano de una terminación de valor genitivo cuya explicación más directa se nutriría de la existencia de un antecedente en -nn-. Nos referimos al sufijo -eño que interviene con asiduidad en la formación de gentilicios castizos tales como albaceteño, cacereño o madrileño. Además, y desde la perspectiva de la toponimia, existen ciertos ejemplares españoles vinculables a nuestro tipo en los que se percibe la existencia de un cierre en /ñ/, los cuales caben emparentarse, también dentro del ámbito peninsular, con las terminaciones en /nh/ propias del territorio portugués. Algunos de estos supuestos caben ser interpretados como producto de la evolución de un grupo /ni/ ya originario del radical antroponímico que les sirviese de origen[85]. Sin embargo, en otras ocasiones tal vía resulta difícil de probar[86]. Ello, unido a la existencia del mencionado sufijo -eño, nos lleva a no descartar plenamente el manejo local, desde la Antigüedad, de un sufijo genitivo en *-nn-* que interviniese en la formación de topónimos, del mismo modo que pareció hacerlo en la de determinados nombres personales.

Sufijo de base -nc-

La existencia de un sufijo de base -nc- debe conjeturarse a partir de diversas vías. En la Antigüedad misma, sabemos de su presumible intervención en la formación de antropónimos de ascendencia indígena, pero con una demostrada integración dentro del sistema onomástico latino[87]. Paralelamente, sabemos de la existencia de múltiples derivados romances en los que se rastrea una terminación semejante a la referida, bajo un presunto resultado palatal de la misma o no. En ocasiones se trata de meros resultados de la superposición de un sufijo de base -c- a uno de base -n-, si no en el resultado de procesos evolutivos más complejos[88]. Pero en otras, constituye una terminación con una entidad sufijal propia.

[85] Podría defenderse aquí, en relación a nuestro tipo pero fuera del ámbito de estudio acometido, el caso constituido por Logroño, presunto derivado del nombre personal *Lucronius* (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 219.
[86] Traigamos a colación, desde nuestro propio catálogo, el ejemplo constituido por Jaeña (Toledo).
[87] Nos referimos, por ejemplo, a *Carancus*.
[88] Tal sería el caso del proceso que media en la transmisión del topónimo *Salmantica* > Salamanca.

La intervención de un presunto sufijo -nc- en la formación de topónimos obedece, en primera instancia, a su posible discernimiento por parte de Flechia, en determinados topónimos procedentes del elenco vigente y sitos en el área septentrional de Italia, donde se manifestaría bajo una forma -engo[89]. Dentro del ambiente hispánico y al igual que sucede en la lingüística en general, ciertos presupuestos asociados a una terminación derivada de nuestro presunto sufijo de base -nc-, podrían haberse justificado en base a la yuxtaposición de un sufijo de base -n- previamente relacionado con en étimo de origen, y otro de base -c- empleado ya en el momento de la implementación toponímica del caso. Por contraste y según vimos en el pasado, en otras ocasiones forzaba la suposición de un antropónimo sufijado carente de constatación documental. Es por ello que dedujimos, ya en el pasado, el posible manejo en la Antigüedad de un sufijo de base -nc-, de presumible origen prerromano y difusión meramente hispánica[90].

Sufijo de base -t-

El sufijo de base -t- define una terminación latina estrictamente relacionada con la formación de colectivos, bajo la forma *-etum*. Éste encuentra una especial aplicación sobre fitónimos[91], dejando un rastro en las lenguas romances que desemboca en resultados como la actual partícula castellana -edo[92]. Paralelamente y por medio de una apertura en /a/ que daría lugar a una terminación *-ate*, puede también implicarse, no obstante, en la generación de gentilicios latinos.

Bajo esta segunda variante morfológica y funcional, Giovanni Flecchia enunciaría en una fecha tan temprana como el último tercio del siglo XIX, la posible vinculación de un sufijo de base -t- con nuestro tipo, basándose para ello en su rastreo a través de una serie de topónimos vivos localizados en el Norte de Italia, que el autor pone en conexión con nombres de antiguos *possessores* romanos[93]. Tal línea de investigación no ha parecido encontrar continuidad y, en cualquier caso, denota una difícil aplicación en el

[89] FLECHIA, 1871.
[90] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 171-172.
[91] Aún puede distinguirse la fosilización de algún fitotopónimo latino en el que se preserva el valor originario en la dental del sufijo aludido, resultando muy esclarecedores casos como los de Brunete, posible derivado de *prunetum* (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 95), o Freixenet, que debe remitir a un étimo *fraxinetum* (ibídem, pág. 168).
[92] Los fitotopónimos de origen romance asociados a esta terminación resultan muy numerosos. Válganos aducir las voces Alameda, Peraleda, Olmeda, Olmedo o, algo más deturpada, resultados particulares como el de Noheda (Cuenca).
[93] FLECHIA, 1871.

ámbito hispánico, donde la mayoría de los ejemplares en los que podría detectarse el manejo de una partícula en -t- anterior a la presencia islámica, parecen vincularse masivamente con fitónimos.

Sufijo de base -r-

El sufijo de base -r- se encuentra bien constatado en la lengua latina, bajo la forma -*arium*. Sin embargo, su manejo se encuentra, en principio, bien acotado a la formación de abundanciales, habiendo mantenido tal valor hasta el momento actual, en el cual puede rastrearse a través de la lengua castellana bajo la forma -era.

Con relación al tipo que nos concierne, Pabón, al término de su artículo sobre los nombres de *possessores* en Andalucía, reconoce el carácter abundancial de la partícula, así como su mantenimiento hasta la actualidad. Tras referir una serie de casos que detentarían tal terminación, llega a indicar lo fútil que resultaría emparentar sus radicales con una serie de antropónimos latinos a los cuales se asimilarían desde un mero plano formal. Sin embargo, ello no le impide sugerir una eventual interrelación con el tipo objeto de nuestro estudio. En primera instancia, recuerda la existencia de ciertos nombres personales asociados a dicha terminación. Pero acto seguido, también propone la aplicación toponímica de determinados radicales antroponímicos por mediación del mentado sufijo. Como indicio favorable al respecto, recalca la presencia de una serie de casos en los que ciertas formas dotadas de terminaciones en -ena, parecen contar con trasuntos literales dotados de terminaciones en -era, citando a tal efecto como ejemplos paradigmáticos los de Olvena (Huesca), por contraste a Olvera (Cádiz), o Jimena (Jaén y Cádiz), por contraste a Jimera (Jaén)[94].

Ciertamente y como analizaremos con detalle en las entradas correspondientes a los citados topónimos, así como también en la del gaditano Atrera, el empleo del sufijo de base -r- en la formación de nombres de lugar del tipo analizado resulta complejo de sostener. En ello intervienen el escaso número de ejemplos aducidos, pero también y de muy especial modo el oscuro radical asociado a algunos de ellos o la existencia de interpretaciones alternativas preferentes para voces como Lopera u Olvera.

[94] PABÓN, 1953, pág. 159.

La partícula -briga

La partícula -*briga* es bien reconocida por su reiterada constatación en las fuentes antiguas, en relación a una amplia serie de asentamientos humanos de entidad urbana. Pese a contar con equivalentes en otros ámbitos europeos, la forma señalada en cuestión denota una amplia difusión en la Península Ibérica, donde se distribuyó en la práctica totalidad de su territorio. Siempre se le ha reconocido a la mentada partícula un origen céltico, motivo por el cual se interpretan en clave prerromana muchos de los nombres de lugar a los que se agrega, a modo de sufijo. Sin embargo, existe cierto número de casos en los que el radical al que se vincula manifiesta una ascendencia latina, cobrando un especial protagonismo, a tal efecto, varios casos en los que éste consiste en un antropónimo latino, con especial mención a la reiterada presencia de la onomástica propia de la dinastía julio-claudia[95].

Un problema vinculado a la mencionada partícula, es que no ha solido transmitirse más allá de la Antigüedad, de un modo claro, a través de ninguno de los topónimos en los que ésta se manifestaba. Por contraste y aunque sí se ha puesto en conexión con ciertas terminaciones que, bajo la forma –obre, se concentran en el noroeste peninsular, los radicales a los que tal partícula parece asociarse no parece poder ponerse en relación con ninguno de los constatados históricamente, pero sí ocasionalmente con determinados antropónimos latinos. Es por ello que Menéndez Pidal sugirió ya la idea de que dichos antropónimos se vincularan a nombres de *possessores* y que, por lo tanto, la partícula -*briga*, quizá añadida a los mismos, cobrara un valor inusitado, en referencia a sus propiedades rústicas[96]. Sus presupuestos fueron secundados años después por Piel[97] y por Pabón[98], quienes rastrearían supuestos semejantes tanto dentro del territorio portugués como en Andalucía, respectivamente.

A día de hoy no somos capaces de negar la posibilidad de que la partícula -*briga* fuese eventualmente asociada a nuestro tipo, en especial en lo referente al *corpus* de ejemplares localizados en Galicia y el Norte de Portugal, donde ésta pudo funcionar con cierta asiduidad, a modo de localismo. Sin embargo y como expondremos en su momento,

[95] SABIO GONZÁLEZ, 2014b y SABIO GONZÁLEZ, 2016.
[96] MENÉNDEZ PIDAL, 1946.
[97] PIEL, 1947.
[98] PABÓN, 1953, pág. 146.

la aportación de un supuesto excesivamente aislado y alejado del resto desde el oriente andaluz dificulta su valoración positiva, siquiera sea por un mero motivo contextual[99].

Supuestos insufijados

Por supuesto insufijado, como hemos enunciado ya, entendemos aquel que efectúa su implementación geográfica a expensas de la adición de un sufijo de carácter genitivo sobre la raíz antroponímica de la forma. En tales casos, el nombre personal implicado pasaría a expresar su relación con la propiedad en cuestión en base a dos vías básicas: su flexión en genitivo o la adaptación de su género al del sujeto sobre el que expresa su función adjetival[100]. Acudiendo a un ejemplo ilustrativo e ideal por cada una de estas vías, la finca de un individuo llamado *Lucius* podría conocerse como *[fundus] Lucii* o *[fundus] Lucius*, al tiempo que su residencia bien podría ser designada *[uilla] Lucii* o *[uilla] Lucia*.

Una cuestión profundamente implicada con los supuestos insufijados y ya comentada con anterioridad, es la confusa identidad que mantienen respecto a ciertos casos susceptibles de valorarse como sufijados. En ello juega un papel fundamental el hecho de un sufijo dado haya sido adicionado a la raíz con anterioridad o no a su aplicación toponímica. Dicho en otras palabras: que tal sufijo formara parte del mismo antropónimo ya en el momento de su implementación geográfica. Ello obedece, según comentamos anteriormente, a la propia dinámica de derivación onomástica latina. De este modo y volviendo a acudir al ejemplo de *Lucius*, una forma *Luciana* podría constituir tanto un supuesto sufijado a partir del mentado radical, como uno insufijado a partir del antropónimo *Lucianus* también excelentemente testimoniado en las fuentes antiguas. En muchas ocasiones, y más ante los supuestos de base -n-, resulta por ello enormemente complejo, por no decir imposible, distinguir si nos hallamos ante un caso sufijado o insufijado, lo cual nos obliga a expresar todas las alternativas posibles para la explicación de cada supuesto ante el que se presente tal dicotomía.

Más allá del sufijo de base -n-, tal polémica afecta a otras de las terminaciones apuntadas con anterioridad dentro del presente apartado, y en especial -nt-, -nn-, -nc- y -r-. De hecho, muchos de estos sufijos encuentran por lo general una explicación más lógica en tanto en cuanto se interpreten como parte del antropónimo de origen, más que

[99] Véase a tal efecto la entrada correspondiente al topónimo Chilluévar, dentro del apartado dedicado a la provincia de Jaén.
[100] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 167-168.

como terminaciones derivativas aplicadas sobre el caso en el momento de su implementación geográfica. A tal efecto, hemos sido ya lo suficientemente explícitos dentro de sus correspondientes puntos, por lo que nos conformaremos con remitir a los mismos. También debemos simplemente recordar que, dentro de los sufijos de base -n-, la supuesta terminación *-onus*/*-a*/*-um* conjeturada por Pabón, debe consistir tan sólo en el resultado de la flexión natural de la tercera declinación latina, por lo que los ejemplares asociados a la misma deben ser considerados como insufijados.

En última instancia, estimamos de enorme interés apuntar que, a efectos estadísticos, resulta muy posible que el número de ejemplares insufijados se equiparase al de los sufijados, si es que no lo superaba ampliamente. Sin embargo, nos fundamentamos únicamente en una intuición, dado que los términos de tal proporción resultan muy complejos de valorar, por dos motivos fundamentales: por una parte, por la ya mentada difícil distinción entre la motivación sufijal de determinados casos; y por otra, por la mayor complejidad intrínseca al rastreo y valoración de los ejemplares insufijados carentes de terminaciones tan arquetípicas como las de base -n- y base -c-. De facto y como ya expresase Pabón, el único apoyo existente en muchas ocasiones para la identificación de ciertos supuestos insufijados, es la comparación de sus radicales con los detentados por otras formas sufijadas[101]. Con todo, hemos de reconocer que las posibilidades abiertas por los topónimos insufijados son enormes, aportando, por su misma complejidad, un *corpus* de ejemplares inéditos que seguramente rebase con creces aquel aportado por el presente trabajo.

2.3.3. LA CUESTIÓN DE LOS MORFEMAS ASOCIADOS A NOMBRES COMUNES

Una polémica cuestión que siempre ha perseguido al tipo toponímico aquí trabajado, consiste en la compleja identificación de los sujetos a los que necesariamente debía de remitir. Los nombres personales transmitidos por el elenco toponímico se encuentran en la gran mayoría de los casos aislados, y no parecen mostrar rasgos del nombre común al que se asociarían tácitamente. La lógica evolutiva nos sugiere que, de vincularse a algún sujeto de un modo expreso, éste se hubiese contraído al elemento

[101] PABÓN, 1953, págs. 146-147.

antroponímico, anteponiéndose al mismo. Pero la praxis nos indica reiterativamente que ello no suele suceder así y que, cuando existen trazas de un vocablo antepuesto a un radical antroponímico, éste tenga poco que ver con una ansiada expresión derivada a partir de los vocablos *fundus* o *uilla*.

Este fenómeno resulta fácil de justificar, como hemos visto ya, de acudirse a otros ejemplos en los que el sujeto resulta obviado en su transmisión toponímica, como sería el caso de las entidades urbanas. Sin embargo, no siempre se ha entendido así, motivo por el cual han tratado de rastrearse, estimamos que vanamente, ciertos elementos que, antepuestos a las raíces antroponímicas, pareciesen preservar puntualmente cualquier nombre común vinculado directamente con las antiguas explotaciones agrarias romanas o las construcciones englobadas en las mismas. En tales supuestos, el rastreo ha solido centrar su atención en distinguir raíces claramente vinculadas al vocablo *uilla*, para proseguir valorando que el componente que siguiese a este último ocultara el nombre de un antiguo *possessor*. La paradoja deviene del hecho de que, casi de un modo invariable, los radicales antroponímicos detectados podían ser fácilmente explicados a partir de la onomástica propia de las lenguas romances existentes en el entorno del ejemplar[102], y cuando no es así, lo que no resulta tan claro es la propia naturaleza antroponímica del segmento así valorado[103], sino incluso del nombre común que le antecede[104].

La implementación toponímica efectiva de la partícula Villa- parece mostrarse, así, tardío, pudiendo propagarse, como muy pronto, a partir de la Antigüedad tardía, y sí más seguramente ya desde la Alta Edad Media (fig. 4). Su radio de acción, de hecho, afecta fundamentalmente a la mitad septentrional de la Península Ibérica, quizá como efecto de su implementación durante los primeros siglos de desarrollo de los reinos cristianos hispánicos. Otro claro indicio de la cronología apuntada sería su habitual contracción a nombres personales de origen germánico[105]. Algo similar acontece con otras expresiones, tales como *uicus*: fuera de algunos registros del elemento aislado, de

[102] Un buen ejemplo de ello lo constituiría el de Villamartín (Cádiz), que trasluce con claridad un elemento *uilla*, pero sumado a un antropónimo de aspecto romance, pese a su ascendencia latina.
[103] A tal efecto, aludiremos a cómo, en un caso como el de Villaconejos (Madrid) resulta prácticamente imposible sostener con Celdrán Gomariz la remisión de su segundo elemento al nombre personal *Cornelius*.
[104] En relación a la dubitativa valoración del propio elemento Vill-, resulta paradigmática la situación generada por el topónimo alicantino Villena, vinculable a nuestro tipo pero en base a un radical que se explique la totalidad de la voz: el nombre personal *Bellius* (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 369).
[105] Como posible ejemplo adscrito a una dudosa ascendencia tardoantigua citaremos el de la voz Villafruela, reiterada en las provincias de Burgos y Palencia. Una más presumible ascendencia altomedieval, pese a su radical germánico, denotarían casos como Villadiego o Villarrodrigo, cuyas formas se reiteran con asiduidad en varias de las actuales provincias castellano-leonesas.

verificada o presumible antigüedad, cuando suele contraerse con un antropónimo, lo hace con uno de ascendencia también presumiblemente tardía o medieval[106]. E igual sucedería con el vocablo *turris*: sus escasas constataciones de ascendencia romana deben corresponderse, antes con sus manifestaciones aisladas[107] que con casos en los que se contraiga con elementos de diversa naturaleza, entre ellos algunos de motivación antroponímica[108].

Por otra parte, existen ejemplos en los que ciertos radicales basados de un modo claro en nombres personales romanos, sí parecen contraerse con determinados elementos de naturaleza distinta a estos últimos y antepuestos a los mismos. Sin embargo, se da la paradoja de que no remiten a ninguna realidad claramente vinculable a las primitivas explotaciones agrícolas en cuestión. De hecho, ni tan siquiera puede aseverarse que se hayan interpuesto al radical antroponímico desde la Antigüedad, y cuando tenemos alguna certeza sobre la adscripción lingüística o cronológica de tales segmentos, ésta nos remite a momentos ulteriores al periodo romano.

Fig. 4. Cartel identificativo de la entrada de una finca contemporánea en la que, por oposición a su omisión durante el periodo romano, al elemento antroponímico Carmita se apone el apelativo Villa (fotografía Rafael Sabio González).

Comenzando por los vocablos de aspecto más netamente latino, remiten en apariencia a realidades por lo general asociadas a elementos del relieve. A tal efecto, la

[106] Véanse casos como el de Vicálvaro (Madrid) o Vicolozano (Ávila). Respecto a este último consúltese NIETO BALLESTER, 1997, pág. 360, donde, por contraste, se sugiere una ascendencia antigua para Vigovidín (Coruña).
[107] Como caso paradigmático referiremos el de Torrox (Málaga).
[108] Dentro de nuestro ámbito de estudio se sitúa un Torrepacheco que Celdrán Gomariz relaciona con la onomástica de un *possessor* (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 790). Nosotros valoramos muy negativamente tal supuesto, como se podrá comprobar en la entrada correspondiente, dentro del apartado dedicado a la provincia de Murcia. En otros ámbitos de la geografía hispánica y también con serias reservas, referiremos los ejemplos de Torrepadierne y Torrepadre, ambos sitos en la provincia de Burgos y también vinculados por el ya citado Celdrán Gomariz con nuestro tipo (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 790).

voz más comúnmente registrada es la de Mon-, que entendemos producto de la evolución del latín *mons*, *-tis*: "monte". De un modo más minoritario, detectamos ciertos elementos Val- producto del apócope de la raíz, también de ascendencia latina, *uallis*, *-e*: "valle". Ante sendos supuestos, tenemos pruebas fehacientes del empleo de ambos elementos por las lenguas romances peninsulares, y en especial por el castellano. Sin embargo y en especial por lo que se refiere al primero, podría remitir ocasionalmente a ejemplos para los que sí puede aseverarse, o al menos sugerirse, una plena ascendencia antigua, sea con relación a nuestro tipo[109] o a otros[110]. En tales casos, la realidad orográfica aludida podría consistir en algún destacado accidente del relieve incluido dentro del territorio de un *fundus*, y por ello vinculada al nombre de su *possessor*, si bien con la singularidad de transmitir de un modo expreso el nombre común asociado al citado accidente.

Debemos concluir el presente apartado singularizando ciertos elementos relacionados con el substrato lingüístico árabe, en este caso con especial atención a los hidrotopónimos. Dentro del ambiente hispánico, y más específicamente en el área más profundamente afectada en el tiempo por la presencia islámica, se percibe una intensa presencia de elementos toponímicos en los que cabe rastrear la voz *wadi* "rio". Ésta fue sin lugar a dudas la mayoritaria en la Península Ibérica, frente a otros vocablos árabes semejantes, como *nahr*. La voz *wadi*, tal y como demuestra Terés en su exhaustivo estudio[111], puede asociarse a nombres propios también de ascendencia árabe. Pero de igual modo y casi en igualdad de condiciones, se adhiere a topónimos previos, generando realidades lingüísticas mixtas.

La mejor manera de distinguir los ejemplos adscritos a esta última situación, es sondeando aquellos casos en los que la partícula *wadi* no se ve seguida de un artículo *al-* que, combinado con aquella, viene a redundar en el entendimiento del vocablo subsiguiente. Por el contrario, la presencia aislada de dicho artículo, sí puede conllevar la

[109] Véase a tal efecto la entrada que en nuestro catálogo le dedicamos al topónimo cacereño Monfrontín. Pese a plantear más reservas en torno a la naturaleza del étimo asociado a su segundo elemento, resulta de enorme interés destacar el caso de Montánchez (Cáceres) y su reducción al *Mons Tancio* deducido de un importante documento epigráfico hallado en la localidad badajocense de Villafranca de los Barros.
[110] Referiremos a tal efecto, como caso paradigmático, el de Montjuich (Barcelona), posiblemente derivado a partir de un primitivo sintagma latino *Mons Iovis*, como el ya citado por Pomponio Mela (2, 89 y 2, 90). Consúltese a tal efecto VOLTES BOU, Pedro: *Historia de Montjuich y su castillo*. Barcelona, 1960, pág. 12. Una similar etimología se propone para el también barcelonense Montgó, próximo a Ampurias, que incluso ha querido identificarse con el *Mons Iovis* citado por Pomponio Mela (PREVOSTI I MONSCLÚS, 1996), y cuya forma se reitera en la actual provincia de Alicante.
[111] TERÉS, 1986.

presencia, a continuación, de un elemento preislámico[112]. La traslación de las dos primeras circunstancias citadas al substrato castellano, suele desembocar en un componente Guadal- que contrapondríamos al Guadi- propio de los casos en los que el elemento adherido suele carecer de significado para la lengua árabe[113].

Debido a las particularidades de la lengua árabe, y en especial a su consignación escrita, resulta extremadamente difícil interpretar la verdadera morfología, y por ello la naturaleza, de aquellos elementos toponímicos previos ajenos a la misma que no cuenten con un claro referente en las fuentes latinas, y en menor medida romances. Sin embargo, de rastrearse debidamente, pueden manifestar ciertos componentes vinculables al tipo que aquí nos concierne, con el interés añadido de aportarles una segura cronología preislámica. Por lo demás, para justificar la vinculación de un ejemplar derivado del nombre de un primitivo *possessor* a un ente de naturaleza hidrotoponímica, bástenos referir un motivo similar al aducido ante su asociación a ciertos accidentes orográficos: la inclusión, parcial o total, del curso de agua así denominado dentro de los límites de su primitivo *fundus*. De hecho, contamos con otros ejemplos que certifican este fenómeno, bajo la forma de topónimos en los que la onomástica de un propietario se ha transmitido de forma aislada, sin la intervención de contracción alguna, aplicada a una corriente fluvial[114].

[112] Citaremos como ejemplo el del hidrotopónimo Albarregas (Badajoz), cuyo segundo componente debe asociarse con seguridad plena al antiguo *Barraeca* citado en un documento epigráfico localizado en la propia ciudad de Mérida, por la que discurre el cauce de dicha corriente fluvial.

[113] Referiremos como ejemplos de ambas circunstancias los hidrotopónimos Guadalquivir, enteramente árabe y con el claro significado, en dicha lengua, de "rio grande", frente al Guadiana, en esta ocasión asociado a un elemento preislámico vinculable con seguridad plena al *flumen Ana* de las fuentes antiguas. Para la consulta de otros casos menos paradigmáticos, pero igualmente ilustrativos, consúltese nuevamente TERÉS, 1986.

[114] Nótense en nuestro catálogo ejemplos vivos como los de Bullaque (Ciudad Real), Búrdalo, Magasca (Cáceres) o Quinto (Guadalajara).

2.4. HISTORIOGRAFÍA DE UN FENÓMENO

Una cuestión que nos hemos reservado para el apartado final del presente capítulo versa sobre el singular desarrollo historiográfico del fenómeno toponímico acometido. A lo largo de las páginas anteriores hemos ido enunciando ya, de un modo indirecto, algunos de sus hitos, en especial a la hora de referir la cuestión de la adaptación sufijal del elemento onomástico. A continuación, no obstante, procederemos a referir de un modo ordenado el desarrollo de los estudios sobre el tipo, con especial atención a su evolución en la Península Ibérica. Para ello, desarrollaremos sendos apartados: en el primero abordaremos los orígenes mismos de la identificación del tipo toponímico a lo largo de Europa, entre la segunda mitad del XVIII y los inicios del siglo XX; y ya en el segundo, focalizaremos nuestra atención sobre el peculiar panorama hispánico, desde los primeros acercamientos al tipo hasta la actualidad. Por lo demás, indicaremos que el apartado en su conjunto bebe de una línea de investigación recientemente acometida por nosotros[115], y que hemos publicado a través de sendos artículos monográficos: el primero en torno a la evolución global de nuestro ámbito de estudio[116], y el otro centrado en el caso hispánico[117].

2.4.1. ORÍGENES EN EL ÁMBITO EUROPEO

Si bien resulta difícil de asumir en la actualidad, el fenómeno historiográfico sobre el que centramos nuestra atención, cuenta con un desarrollo historiográfico relativamente reciente, en especial de ser comparado con otras cuestiones semejantes o incluso paralelas, como sería la de la toponimia imperial u oficial. La explicación a ello debe obedecer fundamentalmente a que eran requeridas las claves para el propio reconocimiento del tipo. Pero también debía pesar en ello, de un modo tácito, el expreso interés de los estudiosos en vislumbrar un pasado ciertamente remarcable para las poblaciones sobre las que escribían, dado que solían hacerlo dentro del marco de trabajos

[115] Tal línea se acogía dentro del marco del Proyecto I+D MINECO-Ministerio de Economía y Competitividad "Arqueología e Interdisciplinariedad: una investigación arqueológica-histórica sobre las relaciones interdisciplinares en la Historia de la Arqueología española (siglos XIX y XX)" (HAR2016-80271-P, IP M. Díaz-Andreu), subvencionado por la AEI/FEDER, UE.
[116] SABIO GONZÁLEZ, 2020a.
[117] SABIO GONZÁLEZ, 2020b.

de carácter local o encomiástico. De este modo y en paralelo a la misma evolución primigenia del fenómeno tratado, al reconocerse en la raíz de una población dada un radical antroponímico, en primera instancia, el foco de atención para su interpretación lo constituiría el rastreo de similitudes con la onomástica de diferentes miembros de la familia imperial romana, a los que se atribuiría la fundación de los enclaves implicados[118].

Un verdadero hito y condicionante *sine qua non* para el nacimiento efectivo de nuestro tipo lo constituiría el descubrimiento de un soberbio ejemplar epigráfico: la placa de bronce inicialmente conocida con el nombre de *Tabula alimentaria traianea*. Tal hallazgo se produciría en 1747 en el solar de la antigua ciudad de *Veleia*, en la región italiana de Emilia-Romagna, motivo por el cual ha acabado por ser conocida más comúnmente con el nombre de *Tabula* de *Veleia*. La trascendencia inmediata del mismo motivaría la sucesiva publicación, desde 1788 y hasta bien entrado el siglo XIX, de numerosos trabajos monográficos sobre la *Tabula*[119].

La *Tabula* en cuestión, que constituye el texto más largo aportado por una inscripción romana, aportaba una amplísima relación de *fundi* del entorno de *Veleia*, cuyos propietarios se comprometían con el emperador Trajano a entregar parte de sus rentas con destino a la manutención infantil, como contraprestación a un préstamo económico[120]. A tal efecto, se detallaban escrupulosamente los nombres de las propiedades, junto al de su propietario. Lo que sorprendía casi de inmediato, ante la lectura del documento, era la prístina raíz antroponímica patente en la designación de muchos de los *fundi*. Cara de Canonico hizo ya hincapié, en una fecha tan temprana como 1788, en que tales referencias debían remitir a la onomástica de una serie de familias romanas[121]. Sin embargo, tan lógica propuesta pareció encontrar una rápida contrarréplica en el subsiguiente trabajo de Pitarelli, que advertía de las "conjeturas absurdas" a las que podía llegarse de seguir indiscriminadamente la vía propuesta por su predecesor[122].

Como podemos comprobar, casi desde su nacimiento mismo, se enfrentan en torno a nuestro tipo toponímico la tentadora prolijidad de las manifestaciones del mismo

[118] Véanse a tal efecto las entradas dedicadas en nuestro catálogo a los topónimos sevillanos Constantina y Marchena.
[119] SABIO GONZÁLEZ, 2020a, pág. 47.
[120] Véase a tal efecto el reciente trabajo de BLANCH NOGUÉS, José María: "Acerca de las obligationes praediorum en la Tabula de Veleia". En *Revista General de Derecho Romano*, 25, 2015, págs.157-171.
[121] CARA DE CANONICO, Anton Giacinto: *Dei paghi dell'agro Veleiate nominati nella tavola traiana alimentaria*. Vercelli, 1788.
[122] PITARELLI, Secondo Giuseppe: *Della celebratissima Tavola Alimentaria di Trajano*. Torino, 1790.

con la llamada a la prudencia emanada de la propia magnitud del fenómeno. Con todo, aún transcurrirían algunos años antes de que la atención de los eruditos se focalizara de un modo específico en el análisis de la peculiar categoría de nombres de lugar que aquí nos atañen, prefiriéndose optar, hasta bien avanzado el siglo XIX, por el concienzudo análisis del contenido y significado de la *Tabula Veleiate*[123].

Desde un punto de vista estrictamente cronológico, el siguiente ítem en el desarrollo del tipo toponímico abordado lo constituirá un nuevo hallazgo epigráfico, también relacionado con una placa broncínea, si bien con un formato y un propósito bastante diferentes a los de la *Tabula* de *Veleia*. Nos referimos al Bronce de Bonanza, así conocido por su hallazgo en el lugar que lleva tal nombre, a su vez aledaño a la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda, donde fue localizado por un labrador de un modo casual, en 1868. El documento en cuestión, al que le hemos dedicado un artículo monográfico[124], establecía un pacto fiduciario entre un individuo llamado *Lucius Baianius* y un tal *Lucius Titius*, por el que el primero se comprometía a entregarle su finca al segundo en caso de no cumplir con él la devolución de un préstamo monetario. El interés que en relación a nuestro tipo constata el mencionado texto, ya anteriormente citado, es que especifica el nombre del fundo en cuestión, denominado *fundus Baianus*, el cual, además y pese a una leve disparidad formal, parece vincular con nitidez su radical a la onomástica del que por aquel entonces era aún su *possessor*.

Desde un plano historiográfico, el Bronce de Bonanza fue publicado por el insigne epigrafista alemán Emil Hübner apenas transcurrido un año de la fecha en que se produjo el hallazgo. El breve artículo en el que era presentado a la comunidad científica ya enunciaba clarividentemente la relación nominal entre la designación de la propiedad y la de su respectivo propietario. De este modo, debería considerarse como un auténtico punto de inflexión en el desarrollo de la asunción y estudio de nuestro tipo toponímico. Sin embargo, apenas transcurrido un año más, en 1870, Mommsen pasará a considerar que el documento recreaba un pacto ideal, y que todas las figuras aludidas en el mismo bebían de referentes irreales. El texto del Bronce de Bonanza, además, pasaría a ser objeto de interés preferente por parte del ámbito del Derecho Romano, que no se cuestionaría

[123] Nos referimos fundamentalmente a los trabajos de De Lama (DE LAMA, Pietro: 1819, *Tavola alimentaria Velejate detta Trajana*. Parma, 1819) y Desjardins (DESJARDINS, Ernest: *De Tabulis Alimentariis*, Paris, 1854).
[124] SABIO GONZÁLEZ, 2019.

los planteamientos de Mommsen, con lo que el enorme interés toponímico de la pieza se vería cercenado hasta prácticamente la actualidad, con la excepción de alguna mínima consideración secundaria referida en el paradigmático trabajo de Menéndez Pidal en torno al sufijo -ena. Tanto fue así, que ni tan siquiera sería citado por Pabón. A través del artículo monográfico que le hemos dedicado al ejemplar, hemos tratado, no sólo de reivindicar su importancia desde la perspectiva del desarrollo y conocimiento global del tipo que nos atañe, sino también de ponerlo en relación con un topónimo vivo ya reducido por Pabón a un radical semejante, en incluso sito en sus aledaños[125].

Debido a esta fractura en el desarrollo de los estudios sobre el tema, el verdadero puntal del desarrollo de los mismos ha de remitir necesariamente a la labor de un glotólogo italiano activo en el último cuarto del siglo XIX: Giovanni Flechia. Dicho investigador publicaría en 1871 un trabajo centrado en el rastreo de una serie de topónimos sitos al Norte de Italia, en los que destacaba la figuración de un sufijo de base -c- vinculado a radicales de origen antroponímico, que pondrá en conexión con nombres de *possessores* rurales (fig. 5). Tal y como ya vimos con anterioridad, en el apartado 2.3.2, el mencionado sufijo había sido trabajado en Suiza y Francia por Gatschet y Quicherat, respectivamente, si bien tales autores se limitaban a ahondar en sus raíces célticas. Flechia, que reconoce expresamente la importancia del testimonio de la *Tabula Veleiate* en el análisis del tipo toponímico por él acometido, se centra en rastrear diversos ejemplos relacionados con el mismo a partir del elenco vigente ofrecido por el área geográfica analizada. Y aunque pone especial énfasis en aquellos casos vinculados al sufijo de base -c-, como ya hemos enunciado, intuye ya la asociación de otros sufijos de presunto valor genitivo a los nombres de *possessores*, en el momento de su implementación toponímica, contando entre los mismos, de un modo expreso, las terminaciones *-asco*, *-ate* y *-engo*.

Apenas transcurridos tres años, el mismo Flechia presentaría un nuevo trabajo en el que volvería a focalizar su atención sobre el tipo toponímico que aquí nos atañe[126]. Por contraste con el anterior, el área acometida sería la napolitana, y en lugar de trabajar supuestos vinculados con el sufijo de base -c-, se dedicará a aportar una larga nómina de ejemplares vinculados al sufijo de base -n-. Otra inestimable aportación brindada por tal

[125] Para más detalles al respecto, remitimos no sólo a dicho trabajo (SABIO GONZÁLEZ, 2019), sino a las entradas que a las voces *Baianus* y Vaína les dedicamos a ambos dentro de los apartados correspondientes a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas y la provincia de Cádiz, respectivamente.
[126] FLECHIA, 1874.

trabajo será el empleo del recurso ofrecido por la epigrafía local, con vistas al discernimiento de los radicales de los topónimos tratados. Finalmente, no podemos obviar cómo a partir de una discreta nota a pie de página enunciará la detección de una serie de nombres de lugar pertenecientes a nuestro tipo y también vinculados al sufijo de base -n-, pero en esta ocasión asociados a los ámbitos gálico e hispánico[127]. Los ejemplos recogidos son pocos, y en el caso de la Península Ibérica se constriñen a ciertas formas tomadas del *Itinerario Antonino*. Sin embargo, no podemos negar que tal aportación constituye un auténtico punto de partida para la expansión de la categoría de topónimos trabajados fuera de las fronteras del territorio itálico, constriñéndose, además, curiosamente, a aquellos ambientes en los que será trabajado con exclusividad hasta prácticamente el presente.

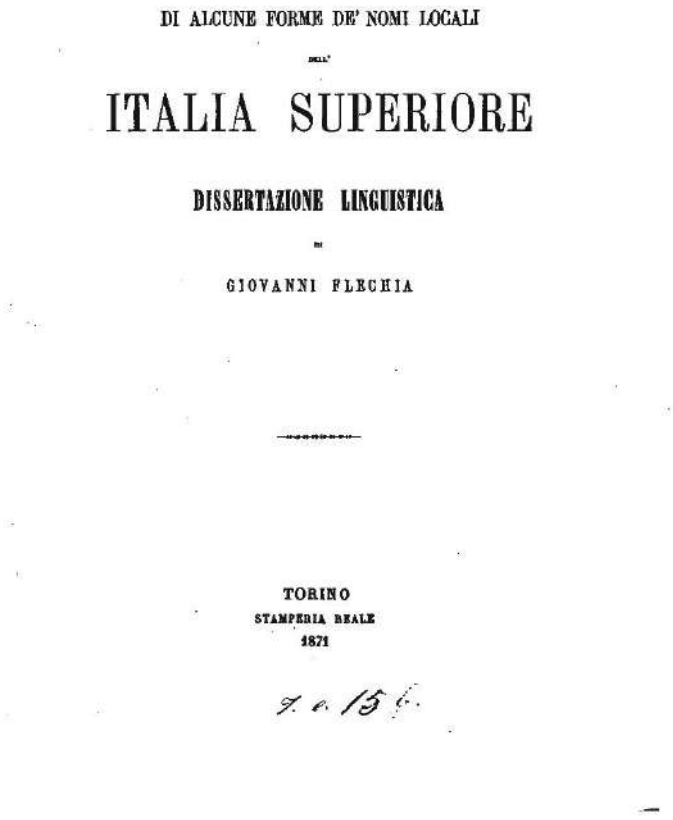

DI ALCUNE FORME DE' NOMI LOCALI

DELL'

ITALIA SUPERIORE

DISSERTAZIONE LINGUISTICA

DI

GIOVANNI FLECHIA

TORINO
STAMPERIA REALE
1871

Fig. 5. Portada de la obra de Giovanni Flechia, en la que se define por vez primera el tipo analizado, dentro del contexto itálico.

[127] FLECHIA, 1874, pág. 3 nota 1.

Omitiendo ciertas aportaciones aisladas al tipo procedentes del suelo hispánico, que referiremos en el siguiente apartado, los estudios sobre el tema dentro del ámbito europeo fijarán su atención durante las siguientes décadas en el suelo francés. El primer investigador en aproximarse a la cuestión será Henri Arbois de Jubainville, quien en las postrimerías del siglo XIX publicará un exhaustivo trabajo sobre la misma. Éste se centrará en el sufijo de base -c-, si bien dedicará un breve espacio final al rastreo de ejemplares vinculados a otros sufijos, tal y como hiciese ya Flechia. De igual modo, dicha contribución destacará por ahondar en el empleo de la documentación medieval con vistas a la obtención de formas más cercanas a las originales, y así aproximarse con una mayor certidumbre a los étimos de cada caso. El trabajo de Arbois de Jubainville tendrá además el mérito de convertirse en un enorme referente historiográfico para los estudios ulteriores sobre el tema. Sin embargo y aunque cita la obra de Flechia, lo hace de un modo un tanto tangencial, no recinociéndole el papel de verdadera puerta para la investigación del tema, como hubiese merecido. Ello motivará en gran medida su paulatino olvido y las escasas menciones a la labor del glotólogo italiano durante el siglo XX.

En el ámbito francés y continuando con la estela de Arbois de Jubainville, las siguientes contribuciones sobre el tema de los topónimos derivados de nombres de *possessores* se deberán a sendos autores de origen germánico, Skok y Kaspers. Éstos, a través de sendas monografías, abordarán el rastreo sistemático de ejemplares vinculados al tipo en la mitad meridional[128] y septentrional[129] del país, respectivamente. Desde el punto de vista morfológico y junto al sufijo de base -c-, abordarán también, tal y como ya comprobamos con anterioridad, el de base -n- y el de base -sc-. Casi paralelamente, el contexto itálico será abordado con fortuna por Pieri[130]. No obstante, sus sucesivos trabajos no incidirán de un modo exclusivo sobre el tipo que nos ocupa, sino que compaginarán su análisis con otras categorías toponímicas, dentro de ambientes geográficos, por lo demás, bastante bien delimitados y por ello más aprehensibles ante el objetivo de un análisis global, como el que les brindaría dicho autor.

Si bien y llegados a este punto, dejaremos a un lado el tratamiento del tipo acometido, dentro del panorama europeo, para centrarnos en el caso hispánico, sí deseamos concluir incidiendo en una llamada de atención. Tal y como ya adelantamos al

[128] SKOK, 1906.
[129] KASPERS, 1914.
[130] PIERI, 1919; PIERI, 1969.

tratar el segundo trabajo de Flechia, las fronteras establecidas por la investigación respecto al rastreo y análisis de los nombres de *possessores*, prácticamente se sigue manteniendo en la actualidad dentro de los límites marcados durante el siglo XIX, esto es, Italia, Francia, España y Portugal. Sin embargo y como es bien conocido, el área de expansión abarcado por el dominio romano y su área de influjo cultural son mucho más amplios, lo cual haría presuponer la expansión de nuestro tipo a otras regiones, tales como las antiguas provincias britanas y germanas, los Países Bajos, el Norte de África y la parte oriental del Imperio. No tenemos certidumbre, ante la ausencia de referentes bibliográficos, de su efectiva implementación del tipo en la totalidad de estas áreas. Pero al menos en algunas de ellas, sí hemos podido percibir la presencia de casos vinculables formalmente a nombres de *possessores*, tanto a través de las fuentes antiguas[131] como del legado toponímico actual[132]. Queda por afrontar la realización de trabajos sistemáticos en todos o al menos muchos de estos ambientes, que aprovechamos para sugerir aquí como futura y prometedora línea de estudio.

2.4.2. DESARROLLO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Desde un prisma global, el desarrollo de la investigación de la cuestión afrontada, dentro del ámbito hispánico, tiende a dar réplica a lo descrito para el resto de Europa, tendiéndose mayoritariamente a ignorar la existencia de nuestro tipo toponímico hasta por lo menos la segunda mitad del siglo XIX. Durante el humanismo, los escasos supuestos que hoy entendemos como derivados de nombres de *possessores*, al ser afrontados por los estudiosos del periodo, tenderán a ser interpretados bajo diversas claves[133], aunque con preferencia a la vistosa vía aportada por la toponimia imperial[134].

[131] Pondremos como ejemplo la mención por Procopio de Cesarea de una propiedad llamada *Rufinianas*, en los suburbios de Constantinopla, propiedad del afamado general Belisario (PROCOPIO *Bell*. I, 25): su etimología puede ponerse fácilmente en conexión con el antropónimo *Rufinius*.

[132] De especial interés consideramos la mención a las provincias africanas, donde no sólo las fuentes testimonian la presencia de nuestro tipo, sino que podría haberse perpetuado sometido a procesos similares a los percibidos en gran parte del territorio hispano, debido a su común derivación a través de la lengua árabe. Como ejemplo pondremos el de Djemina (Argelia), puesto en conexión con un *Geminiano* citado en las fuentes clásicas (PROCOPIO *Bell*. IV, 20) y a su vez relacionable con el nombre de un *possessor* llamado *Geminius* o *Geminianus*.

[133] Consúltense como ejemplos las entradas referentes al topónimo ciudadrealeño Luciana, o al madrileño Parla, donde se exponen sucintamente las interpretaciones que para los mismos recogen las *Relaciones Topográficas* de Felipe II.

[134] Citemos a tal efecto la interpretación del topónimo sevillano Marchena, por un erudito de la talla de Rodrigo Caro, como derivado de una hipotética *Colonia Marcia*. A tal efecto, remitimos a la entrada que en nuestro catálogo se le dedica a tal voz.

Ya a comienzos del XIX y de examinarse la obra de Fermín Caballero *Nomenclatura Geográfica de España*, comprobaremos cómo, al recorrer el aserto que el autor le dedica a la toponimia romana, pueden ir recorriéndose diferentes tipos bajo los que se engloban una gran multitud de casos, tomados siempre de las fuentes antiguas. Entre ellos contamos, en efecto, nombres vinculados a su imponente mundo militar, a sus lugares públicos, a su mundo rural, a sus balnearios, a sus bosques sagrados, a su propaganda política, a sus colonias y a otras realidades enumeradas más sucintamente[135]. Sin embargo, en ningún caso parece sospecharse la posibilidad de que pudieran haberse formado topónimos durante este periodo a partir de realidades tales como lo nombres de los *possessores* de las propiedades rurales. Y la respuesta a esta laguna podría ser fácil de interpretar: bebiendo como lo hace de fuentes antiguas para la compilación de sus casos, este tipo encontraba cierta invisibilidad ante la común entidad inferior de las realidades citadas. Al afrontar casos como los recogidos por el *Itinerario Antonino*, su falta de contexto impide al autor dar con la clave interpretativa para su realidad antroponímica. Resulta curioso notar que, frente a los antropotopónimos rurales romanos, en la obra de Fermín Caballero encuentren su lugar los correspondientes a la lengua árabe, cuyo rastro pudo detectar ante la reiterativa presencia en la mayoría de sus ejemplos de la partícula beni- que los caracteriza.

En 1834, el mismo año de la publicación de la Nomenclatura Geográfica de España, Pascual Madoz inicia su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. No se trata de una obra en la que se busque sistemáticamente interpretar los topónimos de los lugares objeto de sus entradas, pero sí que incluye ocasionalmente valoraciones etimológicas acerca de su nomenclatura, en general ligadas a la historia de determinadas localidades. Y en este caso volvemos a ver ausentarse nuestro tipo toponímico[136].

En el subapartado previo, hemos podido ya entrever cómo la Península Ibérica, a través de la contribución aportada por el Bronce de Bonanza, a punto estuvo de convertirse en el impulsor de la asunción y estudio del tipo toponímico aquí trabajado. Sin embargo, fue precisamente una poco afortunada conjetura de Mommsen, con gran ascendente en la bibliografía ulterior, la que alejó tal privilegio del ambiente hispánico.

[135] CABALLERO, 1834, págs. 80-87.
[136] Un buen ejemplo lo constituye el de la interpretación del nombre de Constantina, que vuelve a interpretarse bajo la clave aportada por la toponimia imperial.

Pese a ello, resulta interesante comprobar cómo España, aunque de un modo algo informal y discreto, realizaría escasos años después del hallazgo de tal bronce una serie de aproximaciones indirectas a la cuestión de los nombres de los *possessores* y su transmisión a través de la toponimia.

La más temprana de las contribuciones referidas, corre en paralelo a la fecha de publicación del segundo de los estudios de Flechia, ya aludido en el subapartado 2.4.1, y consiste en un informe elaborado por el cronista de Extremadura, Vicente Barrantes. En tal documento y casi de soslayo, venía a proponer que el macrotopónimo La Serena debiera su nombre a la onomástica de una poderosa familia romana, cuyo latifundio extendiese sus límites por todo lo ancho de la ulterior comarca extremeña. A tal efecto, acudiría a la alusión a un supuesto miembro de esta familia en una inscripción conservada en los baños de Alange. Tal y como se ha indicado en varias ocasiones a partir de entonces, y expresamos nosotros en la entrada correspondiente a tal topónimo, la teoría de Barrantes parece insostenible. Sin embargo, sí cuenta con el interés de aplicar una vía, por entonces prácticamente inusitada, para la interpretación de una voz inserta en el panorama hispánico. Además, la reducción del elemento Serena a un antropónimo *Serenus*/*-a* estaría preconizando de un modo tácito e ingenuo la vía, asimilada mucho tiempo después, por la que se asume la existencia de supuestos insufijados vinculados al tipo que nos ocupa. En todo caso, el trabajo de Barrantes no sería publicado hasta 1942[137], por lo que la escasa trascendencia que pudo haber tenido postergaría su difusión a tal fecha.

Más fáctico y sistemático resulta el siguiente trabajo hispánico en el que se aborda la cuestión de los *possessores*, siguiendo un orden cronológico. Éste consiste en una monografía sobre los orígenes de Cataluña, llevada a cabo por Balari i Jovany en las postrimerías del siglo XIX[138]. Su primer capítulo, centrado en la cuestión de la geografía histórica, viene a ilustrar la cuestión de la implementación romana en el mundo agrario precisamente a partir del testimonio de las designaciones de los primitivos *fundi*, que a su vez declara hallar fundamentadas en la onomástica de sus respectivos propietarios. El referente bibliográfico expreso del autor en torno a tal cuestión se nutrirá de la obra de Flechia, con lo que se desmarca de algún modo de la línea que tenderá a obviar la

[137] BARRANTES MORENO, 1874.
[138] Presentado en 1897, sería publicado dos años después, bajo el título BALARI I JOVANY, José: *Orígenes históricos de Cataluña*, Barcelona, 1899.

aportación fundamental del glotólogo italiano. Además, la extensa nómina aportada por Balari i Jovany cuenta con el mérito de distribuir los diferentes casos en torno a tres realidades sufijales: los ejemplares flexionados sencillamente en genitivo, los vinculados a sufijos de base -n- y, en tercer lugar y aunque segregados en función de la ascendencia céltica de tal terminación, aquellos otros vinculados al sufijo de base -c-. Como puede comprobarse, se trata de un empeño tal sugestivo como preconizador de las futuras líneas adoptadas por la historiografía hispánica, con una especial mención, nuevamente, para la original distinción de la existencia de supuestos insufijados.

Aunque fracturando el orden cronológico de los acontecimientos, estimamos conveniente referir, llegado este punto, la existencia de un tercer ítem en el desarrollo de la investigación en torno a la cuestión abordada, dentro del panorama peninsular. Éste consiste en una obra del historiador extremeño Martínez y Martínez en torno a los orígenes del reino de Badajoz, desarrollada a comienzos del siglo XX pero publicada de manera póstuma en 1905[139]. Ésta, en su capítulo inicial, transmite la original idea de que el mismo topónimo Badajoz se nutra de una etimología fundamentada en la onomástica del propietario de un *uicus* que le sirviese de antecedente. Dicha propuesta, tal y como reconoce el mismo autor, le fue sugerida al mismo por Eduardo Saavedra, por lo que no es propia, aunque sí viene a secundar esta vía interpretativa aportando posteriormente otros topónimos sitos en el entorno extremeño en los que, de un modo más o menos expreso, Martínez y Martínez reconoce también ciertos étimos antroponímicos romanos[140]. Los pormenores de tan interesante propuesta, aparte de en la entrada correspondiente a Badajoz, los desarrollamos con gran detalle a través de un artículo monográfico sobre el tema[141]. No obstante, bástenos aquí hacer hincapié en el nuevo reconocimiento de un supuesto insufijado por parte de la historiografía española.

El cambio de siglo nos sirve para expresar una tendencia que vendrá a constituir una pauta en la historiografía sobre el tema tratado, dentro del ámbito hispánico y durante las siguientes décadas. Se trata de la asunción de gran parte de los trabajos sobre el tema por parte de investigadores de origen alemán. Ya hemos podido vislumbrar la existencia de un antecedente, encarnado en la figura del epigrafista Hübner, ante su sugerente

[139] MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905.
[140] Ibídem, págs. 22-23. Se trata del falso historiográfico *Caecilius uicus*, junto al topónimo portugués Elvas, que evoluciona a partir de una hipotética forma *castra Heluia*.
[141] SABIO GONZÁLEZ, 2018b.

análisis del Bronce de Bonanza. Este mismo investigador, en 1900, publicará un trabajo centrado en la cuestión de la epigrafía anfórica asociada a las piezas, de procedencia bética, que iban ya siendo extraídas del *Monte Testaccio*, en las afueras de la ciudad de Roma[142]. Su interés respecto a nuestro tipo radicaba en el intento de poner en conexión ciertos nombres de *fundi* recogidos por las ánforas, con una serie de topónimos preservados en el elenco vigente. Según reconoce el propio Hübner, para tal cuestión se nutría de unas notas manuscritas elaboradas con anterioridad por Manuel Gómez Moreno.

Dentro de esta tendencia germánica en la historiografía, el siguiente estudio a tener en consideración es el que publicara Jungfer, apenas transcurridos dos años[143]. Su trabajo consiste en una pequeña contribución en torno a la antropotoponimia hispánica, afrontada desde un prisma global y diacrónico. Tal autor asumirá en él, de un modo expreso, la existencia de nuestro tipo y, como ya apuntáramos nosotros, denota el interés de resultar muy equitativo en lo que se refiere a la compilación de casos, que extrae de la práctica totalidad del solar peninsular. Por el contrario, su labor no encontrará apenas repercusión en otros estudios posteriores, siendo apenas citada de un modo muy colateral por Aebischer.

Una figura especialmente activa en el ambiente español durante los años 20 será la del filólogo Wilhelm Meyer-Lübke, quien, aunque siempre de un modo indirecto, llegará a aproximarse a nuestro tipo a través de tres trabajos. El primero de ellos se centraría en el análisis de los topónimos citados en la documentación de la diócesis de Urgell[144], donde reconocería la inclusión de varios ejemplares derivados de nombres de *possessores*. El segundo consistiría en un estudio sobre el idioma catalán[145], en el que llega a dedicarle un apartado específico a ciertos supuestos vinculados al tipo toponímico aquí afrontado, siendo su propósito al respecto demostrar la romanización de área lingüística analizada. Finalmente, una tercera contribución del autor se centrará en el análisis de una serie de sufijos que el investigador considera de ascendencia prerromana[146], a tenor de los cuales y por contraste a una partícula -en, -ena que considera de origen autóctono, enunciará cómo la mayoría de los topónimos en los que se percibe tal raíz se vinculan a la onomástica de los propietarios rurales hispanorromanos. Por lo

[142] HÜBNER, 1900.
[143] JUNGFER, 1902.
[144] MEYER-LÜBKE, 1923.
[145] MEYER-LÜBKE, 1925b.
[146] MEYER-LÜBKE, 1925a.

demás y a partir del segundo de los trabajos citados, Meyer-Lübke incidirá en la escasa difusión de nuestro tipo en la mitad meridional de la Península Ibérica, constituyendo una perspectiva sin lugar a duda errónea, y sólo rectificada años después gracias a las contribuciones de Menéndez Pidal y Pabón.

Con anterioridad a la Guerra Civil, el último investigador que llamó la atención sobre los nombres de lugar aquí trabajados será el ya mencionado Aebischer[147]. El contexto en el que se inserta su estudio es una monumental labor en la que trató de iniciar el estudio sistemático de la toponimia catalana. Dicho empeño, inconcluso pero que de algún modo sentó las bases para el fundamental trabajo ulterior de Corominas, se abriría a través de un primer volumen expresamente centrado en la cuestión de los supuestos derivados de nombres de *possessores*. Siguiendo la estela de los estudios centrados en el ámbito francés, irá repartiendo los diferentes casos en función del sufijo al que se asocien, teniendo en especial consideración, a tal efecto, el de base -n- y el de base -c-. Al término del trabajo, hará mención también al sufijo de base -sc-, realizando algunas puntualizaciones en torno a la problemática inherente al mismo o su posible adscripción cultural.

La intervención de autores germánicos en el estudio de la toponimia hispánica, encontrará aún algunas expresiones al término de la Segunda Guerra Mundial. Ejemplo de ello lo constituiría un artículo de Joseph Maria Piel sobre lo que denomina *possessores* latino-cristianos, enfocado dentro del ámbito portugués, con extensión al Noroeste español[148]. Éste hallará un enorme eco en otros estudios posteriores, como también lo harán dos contribuciones del reputado filólogo alemán Gerhard Rohlfs[149]. Las reflexiones de este último, si bien no se centrarán de un modo específico en el tipo abordado, tendrán el valor de compilar sucintamente las ideas asumidas por otros trabajos anteriores, así como de plantear con corrección la polémica generada por el tratamiento de los sufijos aplicados a los casos asociables al mismo.

Paralelamente y tras la Guerra Civil, será el insigne filólogo español Ramón Menéndez Pidal el responsable de retomar la cuestión por parte de la investigación nacional. El trabajo al que puede atribuírsele tal mérito[150], al igual que los recién

[147] AEBISCHER, 1928.
[148] PIEL, 1947.
[149] ROHLFS 1951; ROHLFS, 1961.
[150] MENÉNDEZ PIDAL, 1940.

mentados, encontrará una gran repercusión en los años posteriores. Éste, no obstante, se hallaba en realidad centrado en un presupuesto que, como hemos referido ya, ha tendido a considerarse erróneo: la asunción de que la terminación -ena demuestra un origen prerromano. Pese a ello, la gran contribución de su artículo será la de aportar una extensísima nómina de nombres de lugar asociados a nuestro tipo en cuyo cierre se detectase dicha partícula. Así mismo, el autor determina con eficacia los radicales antroponímicos de muchos de los casos analizados, los cuales vuelve a distribuir con cierta ecuanimidad por todo el solar de la Península Ibérica, incluida Portugal.

La tendencia en los estudios ulteriores, sobre todo en el margen comprendido entre 1940 y 1960, será la de centrarse en el análisis de territorios específicos, sea abordando nuestro tipo de un modo específico o englobándolo dentro del análisis de fenómenos toponímicos más globales. Ya hemos referido la contribución de Piel al respecto. Pero centrándonos en los autores españoles y desde un prisma cronológico, el primer autor a tener en cuenta sería el afamado antropólogo Caro Baroja, que analizaría la intensa implementación de nombres de *possessores* romanos en el ambiente euskera, tanto a través de una monografía sobre la relación de la lengua vasca con la latina[151], como en su obra divulgativa *Los pueblos de España*[152]. La intensa presencia del tipo toponímico acometido dentro de este último área justificará la casi inmediata lectura de una tesis doctoral, obra de María Luisa Guaza, restringida a un territorio tan limitado como la provincia de Vizcaya[153].

La difusión del análisis de la cuestión tratada en la mitad meridional de la Península Ibérica, será instaurada de la mano de dos medievalistas. De una parte, Francisco Collantes de Terán asimilará la tesis de Menéndez Pidal en torno al topónimo Macarena en su artículo sobre los elementos poliorcéticos de la cerca sevillana que llevan tal designación[154]. De otra y de un modo mucho más destacado, Julio González dará una enorme cobertura a la cuestión de los nombres de *possessores* dentro del extenso comentario que hace al *Repartimiento de Sevilla*[155], donde se constatan, en efecto, numerosos ejemplares asociables a éstos, como podremos comprobar tanto en el apartado

[151] CARO BAROJA, Julio: *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*. Salamanca, 1945.
[152] CARO BAROJA, 1946. Esta última obra contará con múltiples ediciones posteriores, siendo la más reciente la afrontada por la editorial Alianza, a su vez con numerosas reimpresiones.
[153] GUAZA GONZÁLEZ, 1947.
[154] COLLANTES DE TERÁN, 1950.
[155] GONZÁLEZ, 1951.

correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas, como en el dedicado a la provincia de Sevilla (fig. 6). Siguiendo esta estela, González volverá a recabar algunos años después ciertos casos procedentes del ámbito castellano-manchego, en un trabajo sobre la repoblación de dicha zona[156].

Con todo, el principal acercamiento a nuestro tipo en el área meridional de la Península Ibérica, lo constituye, sin lugar a dudas, el extenso artículo monográfico que el historiador José Manuel Pabón publicara en 1953 en un homenaje a Menéndez Pidal[157]. Su trabajo, titulado algo confusamente "Los nombres de la villa romana en Andalucía", recogerá centenas de ejemplos distribuidos bastante equitativamente por todo el territorio andaluz. La mayoría de los supuestos citados serán vinculados a nuestra cuestión por el propio Pabón, y pese a incluirse entre los mismos algunos casos polémicos, el promedio de sus contribuciones podría valorarse positivamente. También destaca en su artículo el reiterado manejo de las fuentes medievales para la justificación de la ascendencia antigua de un determinado topónimo. Los diferentes ejemplares, agrupados en torno a entradas monográficas o grupales, se distribuirán alfabéticamente a través de varios apartados que, nuevamente, toman como patrón de ordenación los diferentes sufijos percibidos en las formas. La mayoría constituirán simples variantes del sufijo de base -n-, al que se agregan otras terminaciones más polémicas o confusas. Por contraste, encuentra un destacado lugar y una gran repercusión en el artículo de Pabón el rastreo y análisis de lo que hemos venido a denominar supuestos insufijados, como ya viéramos con anterioridad.

Haciendo retornar el foco de atención a la Cordillera Cantábrica, otra destacada contribución a la cuestión de los antropotopónimos vinculados a nombres de *possessores*, será la publicada a comienzos de los 60 por María del Carmen Bobes[158]. Su estudio se centrará en la toponimia romana de Asturias, y aunque no se constriñe de un modo monográfico a nuestro tipo, sí que le dedicará una muy especial atención. Debido al volumen de topónimos afrontado y al exhaustivo análisis brindado a los mismos dentro del artículo, éste se verá repartido a lo largo de dos volúmenes consecutivos de la revista. Tampoco podemos obviar el gran peso general que, ante el estudio global de los casos, se

[156] GONZÁLEZ, 1975.
[157] PABÓN, 1953.
[158] BOBES, 1960-1961.

le confiere a su registro en fuentes medievales, poniéndose de relieve las dificultades y errores a los que se puede llegar ante el estudio de ejemplares que carezcan de tal aval[159].

REPARTIMIENTO DE SEVILLA

Estudio y edición preparada

por

JULIO GONZALEZ

I

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

ESCUELA DE ESTUDIOS MEDIEVALES

MADRID, 1951

Fig. 6. Portada de la obra original de Julio González sobre el Repartimiento de Sevilla, donde se recogen numerosos casos derivados de nombres de possessores, dentro del contexto particular de la capital andaluza y su entorno inmediato.

Casi en paralelo a la publicación del trabajo de Bobes, hace su aparición un artículo de copilación sobre la cuestión de la toponimia latina en la Península Ibérica, rubricado por Ángel Montenegro Duque[160]. Éste debía constituirse en un trabajo de referencia sobre el tema, hallándose inserto en una magna labor que, bajo el título *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, contaba con la tutela y aval de la figura del insigne Menéndez Pidal. Sin embargo y ante su análisis detenido, se perciben en la contribución

[159] Ibídem, pág. 241-242.
[160] MONTENEGRO DUQUE, 1960.

específica que nos atañe una sucesión de errores que, en relación con nuestro tipo, han llegado a generar formas erróneas o incluso falsos historiográficos[161].

Adentrándonos en los años 70, son dos los trabajos que merecen nuestra atención. De una parte, citaremos un artículo de Albertos Firmat en el que, a tenor del estudio de ciertos aspectos lingüísticos prerromanos y romanos en la provincia de Álava, se hacen reiteradas alusiones al tipo que nos atañe[162]. De otra parte, a finales de dicha década, Sánchez Salor publica una extensa contribución monográfica sobre la cuestión de los topónimos derivados de nombres de *possessores* en la provincia de Cáceres. Por su interés para nuestro ámbito de estudio, señalaremos respecto a esta última labor dos aspectos positivos: el rastreo de étimos antroponímicos en la epigrafía del entorno inmediato de los casos analizados y la búsqueda de un aval arqueológico a las teorías propuestas. Por el contrario, y pese a estos aciertos metodológicos, se debe lamentar en ella la introducción de numerosos supuestos insostenibles, en muchas ocasiones generados precisamente por el abuso y sobreinterpretación de los datos suministrados por la arqueología ante el rastreo de los ejemplares incluidos en la nómina del artículo[163].

Apenas transcurridos diez años del artículo de Sánchez Salor, un nuevo estudio vuelve a incidir en la dimensión arqueológica del fenómeno analizado, si bien adentrándose en una cuestión prácticamente olvidada desde hace casi un siglo: la masiva alusión a ejemplos vinculables a nuestro tipo contenida en los ejemplares anfóricos hallados en el romano *Monte Testaccio*. El historiador Genaro Chic García, abundará a través de una extensa monografía[164] en la correcta interpretación de muchos de estos topónimos, ampliando tal información en la reedición digital de su trabajo[165]. Sus datos, de hecho, serán reempleados de modo sistemático en un reciente libro de Correa Rodríguez sobre la toponimia antigua de Andalucía[166]. El interés que el análisis de los antropotopónimos rurales puede comportar en su interrelación con la ciencia arqueológica, hallará también un destacado eco en un volumen publicado por los filólogos María Dolores Gordón Peral y Stephan Ruhstaller, a comienzos de los 90, en torno a la fuerte vinculación de tal disciplina histórica con la toponomástica[167]. Éste, de hecho y

[161] SABIO GONZÁLEZ, 2020b, pág. 334.
[162] ALBERTOS FIRMAT, 1970.
[163] SABIO GONZÁLEZ, 2020b, pág. 335.
[164] CHIC GARCÍA, 1988.
[165] CHIC GARCÍA, 2015.
[166] CORREA RODRÍGUEZ, 2016.
[167] GORDÓN PERAL, 1991.

pese a centrarse en el ámbito onubense, llevará el elocuente subtítulo *Toponimia y Arqueología*, llegando a convertirse en una obra de referencia en todo el ámbito lingüístico castellano.

También desde el prisma de la filología, pero ahora en su interrelación con la historia, Robert Pocklington iniciará su aproximación al tipo que nos incumbe por medio de la vinculación al mismo de un ejemplar renombrable por la dimensión actual del sujeto al que se aplica: nos referimos a la designación de la ciudad de Murcia[168]. Con tal ejemplo, por lo demás, se da continuidad a una nómina de nombres de capitales de provincia cuyos nombres son interpretables a partir de la onomástica de un *possessor* romano, y que hasta el momento tan sólo afectaba a dos casos: Badajoz y Jaén[169]. De facto y ya entre finales del siglo XX y comienzos del XXI, tal será la dimensión adquirida por los antropotopónimos rurales dentro del panorama hispánico, que no sólo encontrarán una amplia representación a través de los diccionarios de Nieto Ballester[170] y Celdrán Gomariz[171], sino que además llegarán a ampliar la nómina recién aludida de capitales provinciales con la incorporación de un total de cuatro ejemplos más[172]. Ello se debe, sin lugar a dudas, a que el tipo analizado ha ocupado el lugar que se le debía. Pero también es reflejo y consecuencia, a su vez, de la enorme difusión que el fenómeno abordado alcanzase, ya durante la Antigüedad, así como de su sistemática aplicación a enclaves humanos propensos a evolucionar puntualmente a entidades de mayor categoría y relevancia. Aunque a partir de ejemplos menos relevantes, la cuestión será afrontada igualmente en una obra afín, por su propósito globalista, a los diccionarios recién mentados: el Atlas Toponímico de España, publicado por García Sánchez en la primera década del siglo XXI[173].

Desde las inmediaciones al cambio de milenio y hasta el momento actual, se mantiene también, por lo general, la doble tendencia previa a afrontar el estudio del tipo toponímico analizado tanto desde el prisma de la lingüística como desde el de la

[168] POCKLINGTON, 1989.
[169] Respecto a tales casos, incluidos en nuestro tipo, respectivamente, por Martínez y Martínez y Menéndez Pidal, remitimos a lo expuesto en sus correspondientes entradas.
[170] NIETO BALLESTER, 1997.
[171] CELDRÁN GOMARIZ, 2001.
[172] Nieto Ballester aporta desde su diccionario un total de tres ejemplares: Logroño, Orense y Soria. Aunque en general tiende a asimilar los presupuestos de este último autor, Celdrán Gomariz errará ante la incorporación del cuarto de los casos aludidos, al trasladar de un modo equívoco a la Valencia levantina la tesis que Nieto Ballester sostiene adecuadamente ante la interpretación de ciertas voces homónimas a esta última.
[173] GARCÍA SÁNCHEZ, 2007.

arqueología. En la órbita del primero de estos campos reseñaremos, dentro del área acometida y más específicamente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, su incorporación a los trabajos de Ranz Yubero y López de los Mozos[174] en torno a la provincia de Guadalajara, o a los acometidos por García Sánchez[175] en la de Toledo. La provincia de Albacete, al ser acometida por Pocklington[176], también ha encontrado la incorporación de una interesante nómina de ejemplos a su elenco previo. Este último autor, que venía centrándose en el ámbito murciano ya con anterioridad, continuará paralelamente tal línea de investigación[177], por lo demás coherente desde el punto de vista histórico con la emprendida en la región albaceteña. En última instancia y dentro de Andalucía, hemos de señalar los trabajos de Correa Rodríguez[178], Pascual Barea[179] o Pociña López[180]. Del primero de estos autores se debe remarcar de especial modo la ya mencionada monografía sobre la toponimia antigua de Andalucía[181]. Tal labor viene a centrarse en una amplia nómina de nombres de lugar transmitidos por las fuentes antiguas, entre los que se incluyen varios ejemplos adscribibles a nuestro tipo, que son tomados, bien de fuentes literarias como el *Itinerario Antonino*, bien, más masivamente, de la epigrafía anfórica, para lo cual tiende a seguirse lo ya expuesto por Chic García con anterioridad.

En relación a los acercamientos al tipo desde el ámbito de la arqueología o la historia, éste es especialmente tenido en cuenta en Andalucía, donde aparece recogido de un modo, más o menos masivo, en ciertos estudios de Morales Rodríguez en torno a la municipalización Flavia, tanto en la provincia de Jaén[182] como de la *Baetica* en general[183]. De igual modo, tendrá una aparición más puntual en trabajos de autores como López Amador y Pérez Fernández[184], dentro del ámbito gaditano, o de Fornell Muñoz[185] y González Román[186], en el granadino.

[174] RANZ YUBERO, 1996; RANZ YUBERO, 1999
[175] GARCÍA SÁNCHEZ, 2001.
[176] POCKLINGTON, 2010.
[177] POCKLINGTON, 2013.
[178] CORREA RODRÍGUEZ, 2009; CORREA RODRÍGUEZ, 2016.
[179] PASCUAL BAREA, 2006; PASCUAL BAREA, 2018.
[180] POCIÑA LÓPEZ, 1996.
[181] CORREA RODRÍGUEZ, 2016.
[182] MORALES RODRÍGUEZ, 2002b.
[183] MORALES RODRÍGUEZ, 2002a.
[184] LÓPEZ AMADOR, 2013.
[185] FORNELL MUÑOZ, 2011.
[186] GONZÁLEZ ROMÁN, 2009.

Para dar cierre al presente apartado, queremos recordar nuestra propia incorporación al elenco de autores ya mencionados. Aunque ya asimiláramos con anterioridad el estudio del tipo, nuestra aproximación expresa al mismo se abre con el trabajo con el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados, allá por el año 2003. Este último, si bien con ciertas modificaciones y replanteamientos, sería a grandes rasgos publicado en 2007 (Fig. 7). Debido a nuestra conexión personal con el ámbito campogibraltareño, también acometeríamos la presencia del tipo, aunque de un modo más colateral, ante el análisis de la toponimia de dicha región[187]. De igual modo y desde nuestro afincamiento en Extremadura, hemos publicado determinados trabajos en los que abordamos de forma más o menos directa ciertos aspectos vinculados a la implementación geográfica de los nombres de *possessores* romanos en su territorio, con especial atención a la provincia de Badajoz[188]. En dos estudios centrados en el análisis de la toponimia oficial augustea, referiríamos la posible interpretación de ciertos supuestos vinculados a la onomástica imperial, como topónimos en realidad relacionables con nombres de *possessores*[189]. Finalmente y tras incorporarnos al equipo de trabajo de un grupo de investigación de la Universidad de Barcelona centrado en el análisis de las relaciones pruridisciplinares de la arqueología entre los siglos XIX y XX, hemos sacado a la luz hasta cuatro artículos en torno a la historiografía del fenómeno, bien sea desde el prisma global europeo[190], desde uno más estrictamente hispánico[191], o centrándonos, finalmente, en ciertos casos singulares que entendíamos de especial interés abordar de un modo específico[192].

[187] SABIO GONZÁLEZ, 2006; SABIO GONZÁLEZ, 2014a.
[188] Nuestras primeras incursiones específicas al tipo dentro de la región extremeña partirían de ciertos trabajos de índole divulgativa. Ésta se referiría de un modo más bien indirecto en SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Sobre la cristianización del medio rural en la Antigüedad tardía: el caso del territorio emeritense". En *Eulalia*, 16. Mérida, 2011 (págs. 45-48). Sin embargo y en lo sucesivo, dedicaríamos sendas contribuciones específicas a los topónimos Ponciano (SABIO GONZÁLEZ, 2017) y Cubillana (SABIO GONZÁLEZ, 2018a).
[189] SABIO GONZÁLEZ, 2014b; SABIO GONZÁLEZ, 2016.
[190] SABIO GONZÁLEZ, 2020a.
[191] SABIO GONZÁLEZ, 2020b.
[192] En SABIO GONZÁLEZ, 2018b afrontaríamos el estudio del topónimo Badajoz y la teoría mantenida por Martínez y Martínez ante el mismo. De igual modo, en SABIO GONZÁLEZ, 2019, nos aproximaríamos al *Fundus Baianus* citado en el Bronce de Bonanza, proponiendo su identificación con la voz actual Vaína (Cádiz).

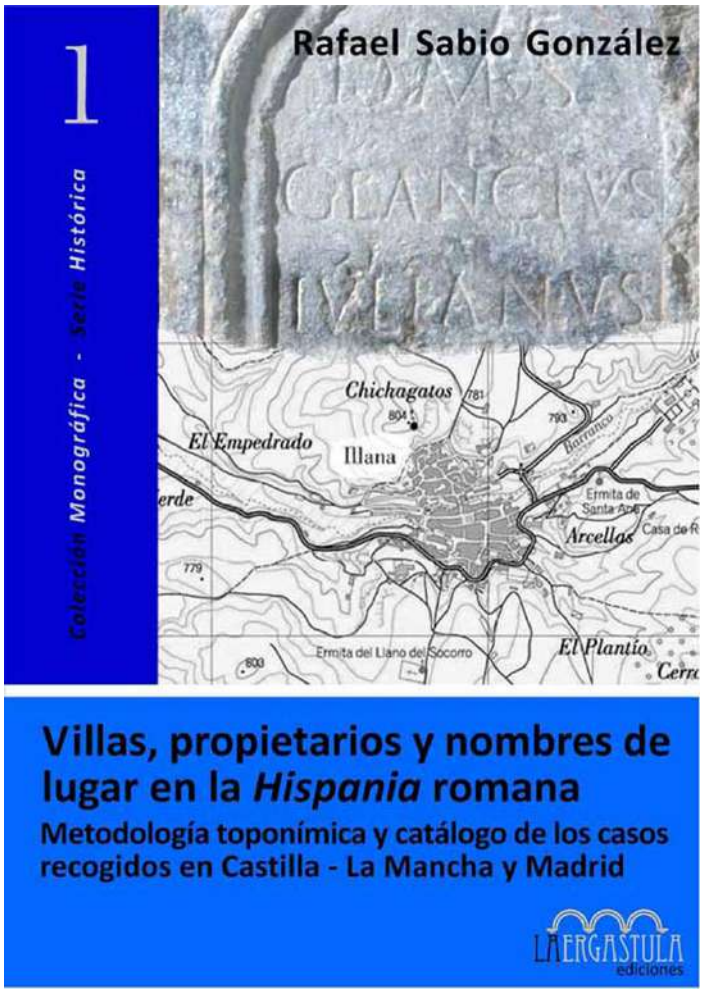

Fig. 7. Portada de la monografía donde se publicó en 2007 el trabajo por el que previamente obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, en el año 2003

.

3. METODOLOGÍA

3.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Fuera de la metodología que desarrolláramos en el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados en 2003, no existe realmente ningún empeño sistemático para el de rastreo y catalogación de topónimos vinculables a nuestro tipo. De facto, resultan escasas las contribuciones de carácter metodológico en torno a cuestiones toponímicas, y más de aproximarnos a la detección y análisis de un tipo específico, ante el que se requiere, sin lugar a dudas, de la intervención de unas pautas mediante las que puedan ser discriminados los ejemplares adscribibles al mismo de aquellos otros vinculados a categorías diferentes. Sin embargo, a través de los diferentes estudios sobre el tema en el que se centra nuestra labor, puede verificarse la presencia de diferentes pautas que, cruzadas entre sí, son capaces de aportar un substrato previo a la metodología para la detección de topónimos relacionables con nombres de *possessores*.

A lo largo del siguiente subpunto, ahondaremos en algunos de estos antecedentes a las pautas de rastreo y catalogación de nuestro tipo, que hemos venido localizando o sistematizando ya con posterioridad a la publicación de nuestra metodología propia. En ocasiones, éstos presentan criterios coincidentes con los ya referidos por nosotros. En otras, por el contrario, efectúan aportes que, de estimar de interés, agregaremos a la actualización de nuestros criterios metodológicos, ya en el apartado 3.2 del presente capítulo. En primera instancia, discriminaremos los diferentes aportes historiográficos en función de la distinción de sus fuentes de rastreo, sus sistemas de identificación propiamente dichos o sus pautas de catalogación. Dentro del epígrafe dedicado a cada uno de estos aspectos, atenderemos ya, en segunda instancia, a un criterio cronológico, según vaya entrando en acción en la bibliografía cada nuevo hito. Eso sí, una vez enunciada una novedad, trataremos de ahondar en su empleo desde un punto de vista diacrónico, realizando en paralelo nuestra crítica personal a determinadas cuestiones que consideremos de interés recalcar. El subapartado 3.1.2, lo emplearemos de un modo particular para ofrecer una visión sintética de la metodología que ya presentáramos en 2003 y publicásemos en 2007, siquiera sea a efectos de contrastarla con la que empleemos en el marco del presente estudio.

3.1.1. DESARROLLO GLOBAL

Fuentes de rastreo

Desde la perspectiva de la fuente de suministro de topónimos, la primera que intervino de manera activa, no sólo en el suministro de casos, sino incluso en la propia identificación de nuestro tipo, fue aquella que puede considerarse como el más directo testimonio escrito transmitido por la Antigüedad: la epigrafía. De este modo y como ya aseveráramos en un artículo sobre la historiografía del fenómeno[193], la arqueología participó de un modo muy activo en el propio nacimiento del fenómeno que nos ocupa. La epigrafía brinda, además, la posibilidad de certificar, de algún modo, la propia ascendencia antigua de los ejemplares recogidos por la misma, a los que antepone en ocasiones nombres comunes, por lo general ausentes en el elenco transmitido oralmente, que no hacen sino verificar la asociación del elemento antroponímico recogido con una realidad rústica. El más temprano testimonio epigráfico vinculado al tipo analizado lo constituye la *Tabula* de *Veleia*, ya tratada en el epígrafe precedente. A éste se le sumará, casi un siglo después, el también citado Bronce de Bonanza.

Pese a lo recién expuesto, en algunos de los más incipientes trabajos que abordaran el estudio de la *Tabula*, se pondría ya un especial énfasis en la identificación de algunos de los fundos citados con topónimos preservados en el entorno del hallazgo de tal documento. De este modo y de un modo indirecto, se puede considerar que la segunda fuente de suministro de ejemplares para el tipo analizado lo constituyó el propio elenco de casos transmitidos hasta la Edad Contemporánea, por medio de la intervención de la tradición oral. Es más, cuando Flechia aborde de un modo sistemático el estudio de ciertos casos asociados a nombres de *possessores*, pese a aludir al referente de la *Tabula* de *Veleia*, en realidad se centrará en el análisis de una amplia nómina de voces ubicadas, bien al Norte de Italia[194], bien en el área napolitana[195].

El glotólogo Giovanni Flechia, a través de los dos trabajos recién citados, introducirá además el manejo de las otras dos fuentes fundamentales para el rastreo documental de topónimos: de una parte, las propias fuentes literarias antiguas, con especial mención al Itinerario Antonino, del que extrae una incipiente nómina de

[193] SABIO GONZÁLEZ, 2020a, pág. 53.
[194] FLECHIA, 1871.
[195] Idem.

ejemplares vinculables al solar hispano[196]; y en segunda instancia, la documentación medieval o moderna, empleada puntualmente para sondear los estadios previos constatados para ciertas voces recogidas por el autor[197].

Durante el desarrollo ulterior de los estudios sobre el tema, vamos a reconocer la masiva intervención de dos de las fuentes citadas: la nómina de topónimos vivos y la documentación medieval. Por lo general y como comprobamos en las obras incipientemente desarrolladas en el ámbito francés, es la primera la que aporta las voces, al tiempo que la segunda tiende a avalar las formas primigenias de estas últimas. Sin embargo, existen ocasiones en las que las fuentes documentales aportan ciertos casos carentes de un claro correlato en la toponimia vigente, generando así supuestos que podríamos considerar extintos en un momento ulterior a la Antigüedad, si no, cuanto menos, sin una clara identificación con un nombre de lugar vivo.

Con este panorama, quedan prácticamente perfiladas, ya durante el siglo XIX, las cuatro fuentes básicas para la obtención de topónimos vinculables a nuestro tipo: las fuentes literarias clásicas, las fuentes epigráficas antiguas, la documentación medieval y moderna y el elenco de topónimos vivos. Otras categorías de fuentes añadidas con posterioridad no consisten sino en variantes de estos cuatro bloques fundamentales. Por ejemplo, a finales del siglo XIX veremos entrar en juego la epigrafía anfórica, que no constituye sino una derivación de la epigrafía. Y, de otra parte, la mención expresa al manejo de nomenclátores de nombres de lugar o documentos cartográficos contemporáneos en la búsqueda de topónimos, simplemente evidencia un proceso ya iniciado de un modo más tácito con anterioridad.

A tenor de la cuestión de los nomenclátores y los documentos cartográficos, sí hemos de realizar algunos matices, fundamentalmente relacionados con la vigencia de los datos transmitidos por los mismos. Y es que la transmisión de un topónimo hasta la Edad Contemporánea no implica necesariamente su preservación. De hecho, hemos podido comprobar en nuestro ámbito de estudio que son muchos los topónimos que se han extinguirse entre el siglo XIX y el momento actual. El olvido fáctico de una voz resulta difícil de comprobar de no procederse a una meticulosa prospección oral en el entorno

[196] Ibídem, pág. 3, nota 3.
[197] Ejemplos de ello sería los de Germingnaga (FLECHIA, 1871, pág. 36) o Gorlago (FLECHIA, 1871, pág. 37).

del mismo. Pero tenemos sospechas de que son muchos los supuestos citados, por ejemplo, en los nomenclátores decimonónicos, que no han llegado a subsistir hasta el día de hoy, o ni tan siquiera hasta la segunda mitad del siglo XX.

Consecuencia directa de ello son ciertos problemas vinculados, por ejemplo, a la labor de José Manuel Pabón, dentro del área andaluza. Dicho investigador hizo un uso sistemático de los nomenclátores de 1853 y 1888 para la recopilación de casos que pasó a considerar como vivos. Sin embargo y en nuestra búsqueda de tales formas, muchas no encuentran correlato alguno, ni en la cartografía del IGN, ni en el catastro, por lo que difícilmente hemos podido considerarlos como vivos[198]. Como indicaremos en nuestra metodología propia, estimamos conveniente consignar la preservación efectiva de un topónimo mediante la comprobación de su efectiva presencia en una fuente cercana, así como, en consecuencia, su precisa localización mediante coordenadas. Los errores que pueden desprenderse de no comprobarse dicha preservación, pueden redundar en la reiterada mención a una voz dada como si se mantuviese viva[199], o aún incluso, llegados a ciertos extremos, a la generación de lo que hemos considerado como falsos historiográficos.

Sistemas de identificación

El primer sistema empleado para la identificación y rastreo de topónimos vinculables a nuestro tipo podría considerarse que se basa en un método morfológico en el que intervendría de manera aislada la detección de la raíz antroponímica de la forma afectada. Ello es lo que, al menos, puede deducirse de las consideraciones publicadas por diferentes estudiosos a raíz del descubrimiento y publicación de la *Tabula* de *Veleia*, tal y como comprobáramos en el subapartado 2.4.1. Realmente, la discriminación de radicales antroponímicos en determinados topónimos cuenta con unos antecedentes aún más remotos, pero en su subsiguiente interpretación, éstos tendían a ser valorados como posibles ecos de la onomástica adscrita a grandes personalidades de la historia política

[198] Consúltese a tal efecto el apartado dedicado a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas, dentro de nuestro catálogo, donde se rastrean numerosos casos constatados como vivos por Pabón.

[199] Así sucede con ciertos casos recogidos por Pabón y aparentemente extintos, que han sido asimilados sin una crítica serie en estudios aún más recientes, como los de Sánchez Salor (SÁNCHEZ SALOR, 1979), Morales Rodríguez (MORALES RODRÍGUEZ, 2002a y MORALES RODRÍGUEZ, 2002b) o Ruhstaller (RUHSTALLER, 2009). Como ejemplo paradigmático, remitimos a lo expuesto ante en la entrada dedicada a Alucenas, dentro del apartado concerniente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas.

antigua. La incipiente identificación de los topónimos afectados como derivados plausibles de los nombres de los *possessores* rurales romanos, debía contar con el aval expreso de un documento de la categoría de la citada *Tabula*, donde éstos eran expuestos junto a una expresión *fundus* que no podía evocar otra realidad que la de un predio rústico.

El sistema descrito, por su mero carácter intuitivo, va a prolongarse durante bastante tiempo. De hecho, en ocasiones sospechamos de su intervención en la generación de ciertas contribuciones espontáneas, carentes de referentes bibliográficos externos, como pudieron ser las de Vicente Barrantes[200] o quizá también Eduardo Saavedra, esta última publicada por Matías Ramón Martínez y Martínez[201]. A tal efecto, remitimos a su vez a lo expuesto al comienzo del subapartado 2.4.2 del capítulo previo. Sin embargo y ante el rastreo de aquellas posibles formas derivadas que fueran transmitidas a tiempos ulteriores a la Antigüedad, el mero rastreo de raíces antroponímicas pasaba a constituir un método inseguro, seguramente debido a la enorme variedad del sistema onomástico romano. Es por ello que, prontamente, asistimos a un segundo método de detección o discriminación.

El segundo método al que acabamos de referirnos no es otro que el del rastreo de casos a partir de elementos sufijales. Sobre tal cuestión hemos profundizado ya debidamente en los subapartados 2.3.2 y 2.4.1, aunque sintéticamente y desde un plano cronológico, quizá sí debamos recordar aquí que el primer sufijo en vincularse al estudio del tipo es el que hemos denominado de base -c-, seguido con rapidez y contundencia por el de base -n-. A ambos se les irán sumando paulatinamente otras partículas de más incierta naturaleza, algunas de ellas limitadas a ámbitos o estudios muy específicos y sin una gran trascendencia fuera de los mismos.

La asunción del rastreo de partículas sufijales para la detección de casos vinculables a nombres de *possessores*, ha llegado a alcanzar una dimensión tal que parece constituir la única vía posible en el desarrollo de ciertos trabajos. Sucede así, por ejemplo, con Pabón, que al afrontar al término de su artículo determinados supuestos insufijados, especifica que, en su discernimiento, ha acudido al contraste de su raíz antroponímica con la percibida en algunos casos sufijados[202]. De otra parte, es tal el peso que adquiere la

[200]BARRANTES MORENO, Vicente: "Apuntes biográficos: "memoria" original de Vicente Barrantes", *Revista de Estudios Extremeños*, XVI. Badajoz, 1942 (págs. 141-164).
[201] MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905.
[202] PABÓN, 1953, págs. 146-147.

lectura de los sufijos en la detección de ejemplares asociables al tipo analizado, que ha llegado a propiciar un fenómeno peligrosamente regresivo, como lo sería la forzada búsqueda de antropónimos con los que explicar el radical que se antepone a determinadas formas toponímicas, por lo general extraídas del elenco vigente. Tan arriesgada conjetura, llegados a ciertos extremos y al igual que otros métodos, ha llegado incluso a precipitar la deducción de nombres personales carentes de constatación documental efectiva.

Estimamos interesante reseñar, desde un plano también lingüístico, la minoritaria intervención en el rastreo de antropotopónimos rurales, de morfemas relacionados con nombres comunes, por lo general antepuestos al elemento de naturaleza onomástica. Ya hemos tratado el asunto en el subapartado 2.3.3, por lo que aquí simplemente recalcaremos cómo la adhesión de expresiones del tipo villa- a un elemento dado, ante su reiterada resolución en topónimos de sospechoso aspecto romance, ha terminado por ser prácticamente desechada como método de rastreo. Otros morfemas más exitosamente relacionados con nuestro tipo, como por ejemplo mon-, al no ser excluyentes, tampoco brindan ningún tipo de certidumbre ante la detección de casos adscribibles al mismo.

Ciertos métodos de detección abundan en aspectos más alejados del ámbito lingüístico para redundar en cuestiones más netamente contextuales. Quizá el más temprano de estos sistemas se ligue al contexto documental de determinadas formas que, en función de su posición dentro de un testimonio escrito, pasan a ser vinculadas con el tipo abordado casi de una forma intuitiva. En este plano cobraría un gran interés la documentación medieval, donde autores como Meyer-Lübke para el caso español, junto a ciertos casos claramente relacionables con nombres de *possessores*,rastrean otros de naturaleza más incierta pero para los que se acaba por presumir una idéntica ascendencia. Algo similar acontece con la epigrafía anfórica, en la que la posición de una determinada voz en el conjunto de un formulario estandarizado, puede comprometer su interpretación como la designación de un *fundus*, y de ahí pasar a interpretarse dentro de la órbita adscribible al tipo tratado.

Un segundo método no lingüístico sería el facilitado por la arqueología, y más concretamente por la detección material de restos materiales vinculables a un primitivo predio rústico. En relación a ello, el sondeo toponímico del entorno de una de estas realidades puede brindar al profesional ciertos nombres de lugar interpretables en clave de derivados de la onomástica de los antiguos *possessores*, llegando incluso a darse la

situación de que traten de ser vinculados, por lo general sin claro éxito, con la figura del *dominus* que promocionase la construcción del enclave excavado. El método de rastreo que podríamos venir a denominar como arqueológico, ha sido empleado fundamentalmente por investigadores procedentes del ramo de la historia, pudiendo referirse a tal efecto el caso de Sánchez Salor, dentro del área abordada por nosotros[203]. Sin embargo y al igual que los sufijos, ha redundado nuevamente en una peligrosa deducción de antropónimos ante la lectura directa de la designación de un enclave en clave antroponímica, llegando incluso hasta el punto de sobreinterpretar ciertas voces y forzar a partir de las mismas la generación de un nombre personal carente de constatación documental.

Finalmente, no podemos obviar como tercer método no lingüístico el análisis del contexto historico-geográfico de un topónimo dado, a expensas de la constatación específica de restos arqueológicos en el solar o el ente sobre el que se aplique este último.

Pautas de catalogación

Desde los incipientes estudios de Flechia, son dos los criterios que, cruzados, han servido a los investigadores para organizar las entradas referidas a nuestra categoría toponímica: de una parte, el orden alfabético y de otra el componente sufijal. Realmente, de estos dos parámetros, prima el sufijal sobre el alfabético en el momento en el que se recurre al primero, disponiéndose los diferentes casos seleccionados en atención a la morfología de sus terminaciones. Por otra parte, y dependiendo del área geográfica afrontada, tenderán a disponerse, en primer término, los ejemplares adscritos a la terminación mayoritariamente representada en dicha zona. De este modo, el primer trabajo de Flechia[204] atenderá inicialmente los casos adscritos al sufijo de base -c-, mientras que en su segunda publicación sobre el tema[205], el catálogo lo abrirán los topónimos de base -n-. Arbois de Jubeinville, Skok o Kaspers, al afrontar el área gala[206], inician sus respectivas monografías con el sufijo de base -c-. Dentro del ámbito hispánico y siempre, que nos aproximemos a trabajos centrados de un modo específico en nuestro

[203] Como ejemplo paradigmático de las peligrosas consecuencias de esta vía lo supone el del topónimo cacereño Las Matillas, que Sánchez Salor propone derivar a partir de un antropónimo *Mattius* fundamentándose precisamente en la localización de una posible *uilla* en el paraje así denominado (SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 726-727). Véase a tal efecto, para más detalles, lo desarrollado en la entrada monográfica que se le dedica a tal supuesto en nuestro catálogo.
[204]FLECHIA, 1871.
[205]FLECHIA, 1874.
[206]ARBOIS DE JUBAINVILLE, 1890; SKOK, 1906; KASPERS, 1914.

tipo toponímico, asistiremos a un fenómeno similar. Eso sí, salvo en el caso del estudio de Aebischer[207], tenderán a disponerse en primer lugar aquellos casos adscritos al sufijo de base -n-, con el matiz de tender a redistribuirse en función de su apertura vocálica. Por lo demás y como es obvio, aquellos trabajos o secciones de trabajos no específicamente centrados en el tipo que nos concierne, tenderán a emplear otros criterios para la ordenación de los supuestos incluidos en los mismos.

En relación también a la distribución general de casos por entradas, debemos distinguir las estrictamente monográficas de aquellas otras que podríamos considerar grupales. En estas segundas y pese a que puedan encabezarse con un título específico, o incluso con la alusión un supuesto concreto, tienden a agruparse diferentes casos homónimos o cuanto menos parónimos. Una cuestión que estimamos diferente es que nos hallemos ante una entrada centrada en un caso específico, pero dentro de la cual se aluda a otros ejemplares que son tenidos como paralelos del mismo[208].

Fuera de estas cuestiones y desde un punto de vista de la información adicional del topónimo, las entradas pueden contener un número variable de datos auxiliares, que les confieren una mayor o menor extensión. Aquel que por lógica se consigna desde una fecha más remota, así como el más reiterativo, es sin lugar a dudas el alusivo al étimo antroponímico sugerido para cada voz. A tal efecto, lo más recurrente es el manejo de una única propuesta. En ocasiones, cuando nos hallamos ante un supuesto vinculado a un sufijo de base -n-, existe la posibilidad de que se ofrezcan dos variantes para el étimo de partida: una exenta de sufijo, que se le presupone adherido a la forma en el momento de su implementación geográfica, y la otra afectada por el mencionado sufijo con anterioridad a tal evento, como consecuencia de un proceso de derivación consustancial a la onomástica latina.

Un segundo dato fundamental y empleado, por mera lógica, desde los orígenes mismos de los estudios de nuestro tipo, así sea de un modo parcial o indirecto, es el vinculado a la fuente de obtención o la ubicación del topónimo. Sin embargo y paradójicamente, tal información no siempre ha sido convenientemente consignada. Y es que, por una parte, cuando nos hallamos ante supuestos estrictamente transmitidos por

[207] AEBISCHER, 1928.
[208] En el límite de este concepto incluiremos el tipo de entrada concebido por Nieto Ballester para su diccionario (NIETO BALLESTER, 1997).

fuentes documentales históricas, puede suceder que éstas no sean identificadas con la suficiente precisión. Por otra parte, y casi con un mayor agravante, los topónimos vivos pueden ser identificados apenas por medio de su forma misma, si no mediante su incierta localización dentro del territorio de una región u otra división administrativa de gran entidad. Ello no supone un especial obstáculo de hallarnos ante ejemplares aplicados a localidades o entidades de determinada trascendencia. Pero de tratarse de microtopónimos, incluso la consignación de su pertenencia a un municipio puede suponer una información insuficiente. A tal efecto, lo idóneo para el común de los trabajos, o al menos en relación a los supuestos microtoponímicos, debería ser la incorporación de unas coordenadas geográficas específicas, a lo cual asistimos desde un plano historiográfico en muy contadas ocasiones[209]. Y por supuesto y en relación a lo expuesto más arriba, dentro de este mismo apartado, debería tratar de verificarse la pervivencia de cada ejemplar, cuando se estén empleando para su obtención fuentes documentales medianamente remotas ya en el momento de la redacción de un estudio, como sería el caso de los nomenclátores decimonónicos[210].

En estrecha relación con la consignación de las fuentes en las que se detectan los topónimos, desde el siglo XIX, y en especial desde el territorio francés, cobra una especial relevancia la referencia a los primeros registros documentales a determinados topónimos vivos. Debido a la remota datación de los primeros textos de la administración eclesiástica preservados en el ambiente galo, cuyas fechas llegan a distar en ocasiones apenas dos centurias de la caída del Imperio romano de occidente, tales testimonios pueden cobrar un valor casi desconocido en la Península Ibérica, aportando formas toponímicas escasamente alteradas, cuando no idénticas, a las originales.

La referencia a la existencia de restos arqueológicos relacionables con los topónimos analizados resulta, por norma general, un fenómeno tan reciente como su empleo mismo para la detección de casos. Pese a ello, contamos con algún temprano antecedente en el que ciertos elementos de la cultura material son empleados para avalar la posible interpretación dada a un determinado nombre de lugar, puesto en relación con

[209] Uno de los primeros trabajos en los que se insertan coordenadas en el ámbito hispánico sería un artículo llevado a cabo por Fernández Corrales a mediados de los años 80 del siglo XX, el cual, aunque se adentraba en topónimos de ascendencia antigua, no pareció incluir ninguno alusivo al tipo que nos concierne (FERNÁNDEZ CORRALES, 1984).

[210] Recordamos como ejemplo de los problemas que puede conllevar ello lo verificado ante varios de los topónimos trabajados por Pabón en su artículo sobre la cuestión de los nombres de *possessores* en Andalucía (PABÓN, 1953).

la onomástica de un possessor. A tal efecto referiremos el caso del topónimo Badajoz y la vinculación de sus orígenes con un *uicus* propiedad de un tal *Battalius*, a decir de Matías Ramón Martínez y Martínez[211]. En una fecha más cercana, hemos aludido ya al artículo de Eustaquio Sánchez Salor, y al modo en el que propone la vinculación de determinados supuestos cacereños con vestigios arqueológicos de posibles *uillae* localizados en su entorno[212]. Sin embargo, también hemos comprobado cómo llega a revertir la situación y emplear dichos vestigios como patrón para rastrear y posteriormente forzar la interpretación de determinados casos.

Resulta interesante destacar que, ante la evaluación de la interpretación de ciertos supuestos, son escasas las hipótesis alternativas planteadas por un mismo autor ante la misma. Si es caso, éstas son referidas con el objeto de descartarlas por oposición a su propuesta propia. Desde el punto de vista inverso, cuando un topónimo adscrito a nuestro tipo por un autor resulta interpretado por otro desde un prisma diferente, también suele hacerlo de un modo irrevocable. El problema derivado de la unilateral lectura de un caso es, de facto, una cuestión que afecta más globalmente a la disciplina de la toponomástica, siendo escasas las ocasiones en las que un investigador abre la lectura de un sujeto a varias vías de interpretación, sin rechazar ni aceptar plenamente una de ellas por medio de un criterio abierto.

Esto último nos lleva a un último rasgo a tener en cuenta en la catalogación de un topónimo determinado, en tanto en cuanto sea puesto en relación con un tipo toponímico muy específico. Se trata de la valoración de sus posibilidades de adscripción efectiva al mismo. Independientemente de la existencia de tesis alternativas y su asunción por parte del investigador como verdaderas lecturas viables para la interpretación de una voz, en otras ocasiones, es la carencia de indicios claros lo que puede llevar a poner en duda la interpretación de un caso en un sentido dado. Con todo y pese a no haberse establecido con anterioridad a nosotros un claro sistema para evaluar las posibilidades de adscripción de un ejemplar a un tipo determinado, sí pueden mencionarse determinadas tentativas al respecto, las cuales han llegado a cobrar una magnitud singular en algún caso aislado. Como ejemplo de ello, referiremos tres artículos de Antonio Llorente Maldonado de

[211] MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905.
[212] Como ejemplo de ello citaremos el caso cacereño de Casa de la Lucia (SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726). Con todo, sus escasas posibilidades de asociación a nuestro tipo vienen expresadas en su correspondiente entrada.

Guevara[213] en los que dicho autor emplea como parámetro en la catalogación de una serie de topónimos que él vincula a la Antigüedad, dentro del territorio de la actual provincia de Salamanca, sus mayores o menores posibilidades de remontarse al susodicho periodo.

3.1.2. METODOLOGÍA PROPIA PREVIA

Como hemos comentado ya, uno de los objetivos de la elaboración del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados en el año 2003, fue la configuración de una metodología mediante la que se estableciesen las pautas de rastreo y catalogación de los topónimos susceptibles de ser relacionados con el tipo toponímico acometido. Tal metodología tenía el propósito de constituir un referente, no sólo para otros trabajos ulteriores, sino también para acometer nuestra propia tesis doctoral. La mayoría de sus premisas pueden, de hecho, tenerse aún por válidas en el momento actual. Sin embargo, el paso de los años y nuestra propia experiencia en su aplicación nos han forzado a introducir en ella modificaciones con el suficiente relieve como para replantearla por completo y exponerla de nuevo en el presente trabajo.

Es por ello que estimaremos el comentario a dicha metodología como una cuestión historiográfica a la que dedicaremos un subapartado específico dentro del presente capítulo, donde comentaremos sintéticamente los cinco puntos principales en los que se plantearía su división en su momento. Éstos son, según los titularíamos en la publicación del referido trabajo: el rastreo toponímico, el proceso selectivo, la confirmación del caso, las excepciones metodológicas y el catálogo de topónimos. La exposición de estos puntos se realizará aquí del modo más subjetivo posible, estableciéndose sus pertinentes matices y correcciones en el apartado 3.2, ante la configuración de la metodología actualizada, cuyas pautas seguiremos en la realización del presente estudio y su correspondiente catálogo.

El rastreo toponímico

El apartado que en su momento titulásemos “El rastreo toponímico”, se dividía en cuatro subapartados, en los que se atendía ordenadamente el rastreo en la bibliografía, en

[213]LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1972; LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1976; LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1978.

la cartografía, en la cartografía histórica y, finalmente, en la documentación histórica. En relación a la primera cuestión, el rastreo en la bibliografía, se atendían los diferentes tipos de trabajos que podían ser sondeados, distinguiéndose los específicos sobre el tema de otros más generales[214]. Acto seguido, se procedería a tratar la metodología empleada en el rastreo[215].

Una mayor atención concederíamos, acto seguido, al rastreo en la cartografía. Para ello comenzaríamos por distinguir, entre los recursos acometidos, las hojas cartográficas del Instituto Geográfico Nacional (IGN), frente a las del Servicio Geográfico del Ejército (S.G.E.), estas últimas consultadas más secundariamente. También trataríamos las diferentes escalas manejadas, especificándose los datos que, de un modo preferente, pueden obtenerse de cada una de ellas. Una mención aparte recibiría los repertorios de nombres geográficos llevados a cabo a nivel provincial entre 1974 y 1982.

Antes de proceder a indicarse la metodología empleada en el rastreo cartográfico, se realizaría un aserto dedicado a los problemas e indicios asociados al rastreo del tipo toponímico acometido. Entre los problemas se citarían, de un modo expreso, aquellos derivados de la amplitud de la nómina antroponímica en uso dentro de la cultura romana, la complejidad de la transmisión de las voces en el contexto hispánico o la perduración del manejo de determinados nombres personales, a veces incluso hasta el momento actual[216]. Por contraste y como apoyo a la detección de ejemplares, se haría mención expresa a la cuestión sufijal, al método comparativo entre topónimos y, finalmente, al cotejo de las voces con los nombres personales constatados de un modo efectivo en las fuentes antiguas[217].

Centrados ya en la metodología aplicada al rastreo cartográfico, se comenzará por aludir al necesario establecimiento de un criterio que facilite abarcar la enorme cantidad de datos brindada por la cartografía. Para ello y una vez especificada la consulta obligada de todos los repertorios de topónimos provinciales disponibles, se recalcará un fenómeno percibido desde el punto de vista práctico que podría servir de enorme ayuda al respecto, y es que, según pudimos comprobar, la ausencia de macrotopónimos o mesotopónimos de ascendencia antigua en un entorno determinado, suele comportar igualmente la

[214] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 14-16.
[215] Ibídem, págs. 16-17.
[216] Ibídem, págs. 20-21.
[217] Ibídem, págs. 21-22.

inexistencia de microtopónimos coetaneos dentro del mismo[218]. De este modo, el rastreo inicial emprendido en los planos provinciales podría conllevar que, en caso de no detectarse nombres de lugar antiguos en determinadas áreas, se deseche el análisis subsiguiente de otras hojas cartográficas de menor escala[219].

El rastreo en la cartografía histórica merecerá un escaso comentario[220], al percibirse cómo su escala o carácter suele tener por consecuencia la simple consignación de macrotopónimos y mesotopónimos hasta una fecha bastante tardía. Se advierte también, en relación a tal punto, que resulta difícil asistir a la despoblación sistemática de un área determinada con posterioridad a la Edad Media y, por lo tanto, a la fecha de ejecución de tales planos. Además, se indicará cómo los nombres de lugar extintos contenidos en la cartografía histórica suelen hallarse ya testimoniados en las fuentes documentales, motivo por el cual éstas suelen servir apenas para verificar, si da lugar, su última constatación registral.

Finalmente, y en relación al rastreo documental, comenzaríamos por especificar los tipos de documentos atendidos, haciendo un especial hincapié en su subdivisión en base a los tres grandes periodos en los que iríamos distribuyéndolos: la Edad Antigua, La Edad Media y la Edad Moderna[221]. Éstos, de hecho, nos servirán de referente para tratar la metodología vinculada al rastreo en tales tipos de fuentes[222], configurando un criterio paulatinamente menos estricto en su consulta, según se vaya avanzando en el tiempo dentro de cada uno de los periodos históricos mencionados: de este modo, especificaríamos el manejo del total de las fuentes antiguas, por contraste con uno, necesariamente algo más parcial, de las fuentes medievales y otro más parcial aún de las fuentes modernas. En torno al valor relativo de estas últimas, indicaríamos que, aunque muchos de los topónimos recogidos por las mismas suelen hallarse contenidos ya en las fuentes medievales, en las áreas más recientemente incorporadas a los Reinos Cristianos podían cobrar un enorme valor, al ser conquistadas ya en un momento bastante cercano a la Edad Moderna.

[218] Ibídem, págs. 23-24.
[219] Ibídem, pág. 22.
[220] Ibídem, págs. 26-27.
[221] Ibídem, págs. 27-30.
[222] Ibídem, págs. 30-32.

El proceso selectivo

El siguiente hito en nuestra metodología sería el de configurar un proceso selectivo desde el que cribar, de algún modo, la información obtenida en las diferentes fases de rastreo. A tal efecto, nuestra primera advertencia redundaría en el hecho de que se procederían a incluir todos aquellos supuestos obtenidos del rastreo bibliográfico, así fuese bajo el matiz de someterlos ulteriormente a un proceso de valoración desde el que pudiesen llegar a desestimarse. Tres serían los criterios empleados en esta labor selectiva: uno de índole lingüística, otro de índole histórica y un tercero que calificaríamos de índole geográfico-toponímica.

A tenor de los criterios selectivos de índole lingüística, comenzaríamos por agrupar una serie de obstáculos generados por la interpretación efectiva de los nombres de lugar vinculables al tipo analizado, todos ellos referentes a la viabilidad de su interpretación a partir de otras lenguas. Ante la solventación del dilema, propondríamos dos vías fundamentales: de una parte, analizar la aparente comprensión lingüística de un topónimo por una lengua dada, con una especial atención a cuestiones como la anteposición de artículos y preposiciones, la presencia de plurales o el empleo de determinados sufijos[223]; y de otra parte, la presencia reiterada de una idéntica forma toponímica[224].

El criterio selectivo de índole histórica implicaría una doble casuística: los problemas bélicos que afectasen a un entorno dado y sus recursos naturales. Según propondríamos, cruzando ambos factores podríamos asistir a la despoblación temporal de un área determinada. En todo caso, se haría primar como testimonio efectivo de tal despoblación, más que las crónicas, ciertos documentos del tipo de los privilegios, y siempre terminando por acudir a la nómina mesotoponímica para verificar la efectiva desaparición de los nombres de lugar previos a un momento histórico dado[225].

El último de los tres criterios de selección empleados, el de índole geográfico-histórica, guardaría una gran relación con la metodología ya mencionada para el rastreo cartográfico, en tanto en cuanto tendría en cuenta la inexistencia generalizada de toponimia antigua en un área concreta a la hora de valorar su persistencia efectiva en la

[223] Ibídem, págs. 37-40.
[224] Ibídem, págs. 40-42.
[225] Ibídem, pág. 43.

misma[226]. Ahora bien, en esta ocasión, para lo que servirá tal circunstancia es para desechar la inclusión en el tipo de ciertos ejemplares afectados por la mencionada ausencia global de nombres de lugar de verificada antigüedad en su entorno inmediato.

Confirmación del caso

Tal subapartado no vendría sino a tratar de establecer un criterio mediante el que evaluar las mayores o menores posibilidades de asociación de un caso a nuestro tipo, una vez se ha decidido que éste sea seleccionado para su integración en el catálogo. Para ello, en su momento estableceríamos un cuádruple sistema de valoración, comentado con más detalle en relación al modelo de ficha. En lo que sí se incidiría en el subapartado referido sería en los criterios generales empleados con vistas a evaluar cada caso singular, haciéndose referencia a tres factores de confirmación sumativos: el toponímico, el documental y el arqueológico. De concurrir positivamente el total de estos tres factores en un supuesto determinado, éste pasaría a considerarse como un ejemplar verificado.

De un modo más específico, la confirmación toponímica vendría a fundamentarse en la existencia de paralelos a un caso fuera de los límites de la Península Ibérica. La confirmación documental, por su parte, buscaría asegurar la constatación una voz determinada en una fuente, como poco, levemente posterior a la conquista de su entorno por los reinos cristianos. Finalmente, la confirmación arqueológica se basaría en la existencia de indicios de la presencia de restos materiales de cronología romana y naturaleza rural en el entorno del ejemplar acometido[227]. Para esto último, destacaríamos la utilización, de un modo auxiliar, de aquellos topónimos de origen posterior a la antigüedad mediante los que se aluda a la presencia de vestigios vinculables de algún modo con dichas realidades[228].

Excepciones metodológicas

El somero subapartado, así titulado, sencillamente se emplearía para matizar que algunos de los procesos descritos con anterioridad podrían ver alterada su secuenciación

[226] Ibídem, págs. 44-45.
[227] Ibídem, pág. 47.
[228] Ibídem, pág. 48.

ante unas circunstancias determinadas, con vistas a la inclusión de un determinado topónimo dentro del tipo analizado[229].

El catálogo de topónimos

Dentro de este apartado de cierre a nuestra metodología previa, comenzarían por referirse los criterios para la elaboración del propio catálogo. Si bien en el trabajo por el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados, el criterio de exposición de topónimos atendería a una secuencia estrictamente alfabética, en el momento de su publicación justificaríamos su reordenación por provincias[230].

En un segundo y extenso subapartado, procederíamos a analizar los diferentes campos implicados en nuestro modelo de ficha. El primero de éstos sería el propio nombre del topónimo[231], especificándose el modo en el que será consignado, sobre todo en relación a circunstancias como su integración en diversas modalidades de sintagmas.

Un segundo campo sería el concerniente a la localización topográfica o última mención registrada al topónimo[232], aplicados respectivamente a los supuestos vivos y a los extintos o dudosamente identificables. En relación a la localización física de los primeros, el sistema empleado consistirá en la mera mención a la hoja cartográfica en la que figure el ejemplar. De algún modo relacionado con esta cuestión, el tercer campo de la entrada haría constar la primera mención registrada de la voz[233]. A tal efecto, se indicaría la manera de expresar dicha fuente, su fecha, exacta o aproximada y, finalmente, el aspecto formal bajo el que el topónimo aparece recogido.

El campo concerniente a la bibliografía expresaría incluir únicamente aquellos trabajos en los que el caso sea vinculado de un modo claro con el tipo analizado, justificando, en relación a ello, los diferentes motivos que nos llevaron a adoptar tal criterio[234]. De cualquier modo y según añadiríamos, todos aquellos estudios que acometiesen el análisis etimológico del topónimo tratado, pero sin aludir a su posible realidad antropotoponímica, podrán ser citados mediante notas al pie.

[229] Ibídem, pág. 48.
[230] Ibídem, pág. 49.
[231] Ibídem, págs. 50-51.
[232] Ibídem, págs. 51-52.
[233] Ibídem, págs. 52-53.
[234] Ibídem, págs. 53-54.

La valoración del caso recibiría acto seguido un extenso detalle[235], al tratarse de una de las incorporaciones que estimásemos como más valiosas dentro de nuestra metodología. En tal campo se tratarían de expresar las posibilidades de asociación de un ejemplar dado al nombre de un *possessor*. Según matizáramos expresamente, la valoración se obtendría de un criterio personal extraído del cotejo de las diversas pautas analíticas ya expresadas en la metodología. Entre las categorías a las que podrían vincularse así, estimativamente, cada uno de los supuestos englobados en el catálogo, se encontrarían un total de cinco, ordenadas desde el rango de máxima aceptación de vinculación al tipo, hasta la de menor probabilidad de relación con el mismo: caso verificado, caso probable, caso dudoso, caso improbable y caso desestimado. Ante cada una de estas calificaciones, trataríamos de exponer de un modo lo más subjetivo posible los datos e indicios tenidos en cuenta. Nuevamente y en relación a los ejemplares evaluados como casos desestimados, anotaríamos su necesaria incorporación desde aportaciones ajenas a la nuestra.

El penúltimo campo tratado sería el del étimo de la forma, en tanto en cuanto sea interpretada como antropotopónimo rural romano. Para ello, se incluirían el nombre o los nombres personales que se estimara, desde un criterio propio o ajeno, que pudiesen haber motivado la generación de la voz. Acto seguido y mediando un signo con el que quedara reflejada la relación derivativa, se haría constar la designación que pudo llevar aparejada la primitiva propiedad agrícola, coincidente con la forma original estimada del topónimo. Antecediendo al elemento antroponímico, se fijaría el nombre común al que entendiésemos que pudiese adaptarse este último. Dada su generalizada omisión, para deducir tales nombres comunes trataríamos de acudir a la terminación detentada por la forma analizada, seleccionándose, en base a los géneros propios del latín y la reconocida nomenclarura asociada a los primitivas propiedades agrícolas romanas, un total de tres vocablos: *uilla*, *fundus* y *praedium*. Dos advertencias finales incidirán en la manera de hacer constar los antropónimos carentes de constatación registral o la necesaria expresión del étimo de partida también ante los ejemplares improbables y desestimados, decisión esta última adoptada por una mera cuestión de homogeneización y, en su caso, basada en las propuestas efectuadas por los autores que hayan trabajado sobre los topónimos abordados.

[235] Ibídem, págs. 54-56.

En última instancia, se dispondría un campo dedicado al comentario de cada supuesto en particular[236]. Su objeto sería realizar una crítica lo más pormenorizada posible del ejemplar. Si bien consideraríamos cierta libertad en su redacción, enumeraríamos las cinco cuestiones que, según el orden consignado, estimábamos de interés poder tratar: en primer lugar, el objeto al que se hallara aplicado el topónimo; en segundo lugar, algunos datos históricos sobre el sujeto de aplicación o su entorno; en tercer lugar, el hallazgo de restos arqueológicos de interés para la teoría planteada, localizados en las proximidades del caso; en cuarto lugar, las diversas teorías planteadas por la bibliografía previa acerca del origen del caso; y en quinto y último lugar, nuestra opinión personal justificada en torno a la naturaleza del supuesto tratado, llegando para ello a recapitularse algunas de las consideraciones expuestas más arriba.

Como cierre al apartado dedicado al catálogo de topónimos, presentaríamos un modelo de ficha en el que se sintetizasen las diferentes cuestiones detalladas a lo largo del subapartado 2.5.2 de nuestra metodología previa[237].

3.2. RASTREO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

En la metodología que hemos adoptado ante el presente trabajo, hemos introducido una serie de modificaciones sobre la base de aquella que realizáramos en su momento. Ello es consecuencia directa de la aplicación reiterada del sistema ya previsto con anterioridad, sobre cuya base, la praxis ha ido sugiriendo la asunción de una serie de matices. Las novedades van encaminadas a dos propósitos básicos: por una parte, la flexibilización y simplificación de algunos pasos que considerábamos excesivamente rígidos y complejos, y que precisamente motivaban las advertencias realizadas bajo el título de excepciones metodológicas; y de otra parte, la renovación de determinados criterios, que suponen la incorporación de algunas novedades. A continuación, distinguiremos, pues, el rastreo de la selección, escindiendo en dos apartados

[236] Ibídem, págs. 59-61.
[237] Ibídem, págs. 61-62.

independientes, debido a su entidad y naturaleza, el modelo de entrada y el sistema de evaluación.

3.2.1. RASTREO

En el rastreo de topónimos vinculados al tipo que nos atañe, persistimos a grandes rasgos en lo ya especificado por nosotros en nuestra anterior metodología. Por ello, continuaremos distinguiendo tres de las fuentes ya expresadas con anterioridad: las bibliográficas, las cartográficas y las documentales. Por el contrario, y debido a su carácter y su escasa repercusión, englobamos la cartografía histórica dentro de las fuentes documentales, siendo suplida por un cuarto ítem: la consulta oral. La ordenación de las fuentes mencionadas variará también respecto a lo estipulado en el pasado, situando las documentales por delante de las cartográficas, y en su designación, debido a los motivos que especificaremos en su lugar correspondiente, precisaremos una distinción entre las documentales históricas y las cartográficas vigentes. A continuación, especificaremos una serie de pormenores relacionados con estos cuatro recursos.

Fuentes bibliográficas

La premisa básica del rastreo bibliográfico se mantiene prácticamente inamovible respecto a nuestro referente metodológico, siendo su principio básico el registro de la totalidad de aquellos casos que hayan sido interpretados como el derivado directo de la onomástica de un *possessor* rural romano. Se trata de la fase de rastreo inicial de nuestro estudio en cualquiera de las áreas acometidas, dado que sienta las bases historiográficas sobre la cuestión y configura un indiscutible elenco previo que, pese a poder ser discutido en algunos términos, a grandes rasgos aporta referentes sobre las particularidades formales o la intensidad de la implementación del tipo en un área determinada.

Los trabajos abordados en primera instancia, serán siempre los repertorios de carácter más general, y en particular los diccionarios de toponimia. En segunda instancia, se acometen a partir de los mismos los estudios centrados de un modo específico en nuestro tipo toponímico, acompañados de aquellos que abarcan de un modo algo más global la toponimia antigua. Un tercer foco de atención lo constituyen los estudios toponímicos enfocados con un carácter globalista en un área determinada. Y en último

lugar asumiremos todas aquellas referencias a nuestro tipo contenidas en obras ajenas al ámbito lingüístico, que son, sin lugar a dudas, las más difíciles de detectar.

Tal y como planteáramos en el pasado, la recopilación del total de los casos aportados por la bibliografía se brinda como una acción necesaria que, ante la posible valoración crítica de algunos de los supuestos tratados, puede generar cierta confusión. No obstante, aporta una visión real del volumen abordado, que estimamos mejor matizar a través del óptimo espacio ofrecido por cada entrada en particular, donde además se evaluarán convenientemente sus efectivas posibilidades de asociación al tipo analizado.

Las nóminas de topónimos aportadas por determinados trabajos pueden no resultar enteramente concretas, a la hora de especificar la aplicación de una de las formas recogidas por las mismas. Ello es algo especialmente agravado en casos en los que se recojen ciertos paralelos a una voz principal, para los que apenas se refiere su pertenencia a una provincia concreta, llegando incluso a no otorgarse un número concreto para los mismos o a acotar su ejemplificación a un entorno específico, aun teniendo consciencia el autor de que su representación efectiva es mucho más amplia[238]. Nuestra selección, en tales circunstancias, tratará de ceñirse lo más posible a lo especificado en el trabajo analizado, generando un número de entradas equivalente al máximo de supuestos citados de un modo medianamente claro.

Fuentes documentales históricas

La consulta de las fuentes documentales estimamos pertinente que deba ser tenida en cuenta como segunda fase de rastreo. Invertimos el orden respecto a nuestro criterio anterior, que recurría a las fuentes cartográficas, basándonos en el hecho de que entrañan cierta conexión con el rastreo bibliográfico. Además, permiten reconocer una visión diacrónica que, adscrita a un entorno determinado, aporta un valioso panorama previo del elenco esperable en el mismo.

Desde el punto de vista conceptual y como ya enunciásemos al comienzo del apartado, a efectos del presente estudio consideramos como fuente documental para el mismo cualquier objeto susceptible de brindar información escrita mediante la que se nos

[238] Consúltese a tal efecto el ejemplo constituido por la forma Reina, para algunas de cuyas manifestaciones sugiere Pabón una vinculación con nuestro tipo. Las aplicaciones efectivas de dicha voz, aunque altamente reiterativas, son ejemplificadas por el autor sólo a partir de tres manifestaciones de la misma, que extrae de la provincia de Córdoba a través de los nomenclatores decimonónicos (PABÓN, 1953, págs. 132-133).

transmita la existencia de un topónimo adscribible al tipo analizado. Más específicamente, englobaremos dentro de las mismas la epigrafía, la documentación textual en papel u otros soportes análogos, así como también la cartografía que entendamos que entraña un carácter histórico. Con vistas al rastreo, se dará prioridad a la detección en las fuentes consultadas de aquellos ejemplares que estimemos extintos o de incierta identificación. Si bien podrían ser englobadas también dentro de la categoría de fuente documental, escindiremos de la misma aquellos recursos cartográficos empleados para obtener la mención de los casos que consideraremos vivos.

Evidentemente y con vistas a efectuar un rastreo aprehensible y efectivo, el cribado de las fuentes documentales se hallará condicionado por un criterio cronológico que nos permitirá otorgar una mayor atención a aquellas que, brindando una mayor información, resulten más fáciles de acometer desde un punto de vista cuantitativo.

Ateniéndonos así a los diferentes periodos estipulados por la historiografía tradicional, las primeras fuentes a tener en cuenta serán las antiguas. Éstas, por lógica, jamás rebasarán un marco cronológico previo a la cultura romana. Su consulta será la más sistemática, procurando extraerse de la misma el total de los casos contenidas por ellas. A efectos de la consignación de los casos obtenidos, dentro de nuestro catálogo, hemos de adelantar la advertencia de que, pese a poder establecerse correlaciones entre ciertos topónimos y determinadas formas manifestadas con posterioridad, en especial a través del elenco vigente, ante la mínima duda respecto a su efectiva identificación, tenderemos a segregar las entradas dedicadas a tales voces respecto a las abiertas para sus posibles equivalentes ulteriores.

Por su implicación dentro del área específicamente abordada en nuestro estudio y frente a algún testimonio aislado, como el bronce de Bonanza, entre las fuentes de carácter epigráfico trataremos masivamente la conocida como epigrafía anfórica, de la que hemos podido obtener una nutrida nómina de topónimos asociables a nuestro tipo y adscritos al ambiente bético. En segundo lugar, abordaremos los documentos escritos en soportes afines al papel han solido transmitirse de un modo indirecto, a través de copias realizadas sobre originales desaparecidos, por lo general a lo largo de la Edad Media. Ya Flechia vislumbró el interés que guardaban, en relación a nuestro tipo, ciertas *mansiones*[239]

[239] FLECHIA, 1874, pág. 3 nota 1.

nombradas en el documento conocido como el *Itinerario Antonino*[240]. Posteriormente y con un mayor o menor acierto, Pabón vinculó a nombres de *possessores* determinadas entidades poblacionales citadas por Claudio Ptolomeo en el siglo II[241], en una estela posteriormente secundada por Correa Rodríguez o por nosotros mismos. En menor medida, no podemos olvidar la posible figuración en la *Historia Natural* de Plinio el Viejo de algunos topónimos que, relacionados también con núcleos elevados a la categoría urbana, podrían ser puestos en relación con el objeto de nuestro estudio.

El siguiente periodo a tener en cuenta será la conocida como Antigüedad tardía. Tal concepto, difícil de definir y acotar en la historiografía, tiende a extenderse en el contexto hispánico entre los siglos V y VIII, englobando realidades designadas con anterioridad bajo las denominaciones Bajo Imperio, periodo Tardorromano y periodo Visigodo. De hecho, tales ideas continúan persistiendo integradas dentro del margen temporal, más amplio, constituido por la tardoantigüedad.

Siendo estrictos, habríamos de comenzar por incorporar en tal periodo el documento conocido como *Anónimo de Ravena*, al parecer datable en el siglo VII. Sin embargo, su naturaleza, los casos en él citados o su contexto mismo, nos han instado a hermanarlo de algún modo con el *Itinerario Antonino*, motivo por el cual extraemos los supuestos vinculables con nuestro tipo, que podemos deducir de tal fuente, para situarlos dentro del apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas. De otro modo y atendiendo a nuestra metodología, nos veríamos forzados a situar muchos de los casos citados en el citado *Itinerario Antonino* ya en el periodo tardoantiguo, al simular aparecer citados por última vez en el

[240] Esta intrigante fuente, suele convenirse en que consiste en un repertorio de caminería destinado quizá a realizar un recorrido de carácter fiscal por diferentes centros de referencia que pueden consistir en entidades urbanas o no. Entre aquellas estaciones a las que no se les reconoce una relevancia superior a la de una simple *mansio* se encuentran varias que detentan con claridad nombres de *possessores*. Entre las situadas dentro del área acometida por nosotros, podemos referir de un modo específico cómo Flechia vincula a nuestro tipo los topónimos *Barbariana*, *Calpurniana*, *Cilniana*, *Euandriana*, *Mariana*, *Perceiana*, *Rusticiana* y *Turaniana*. A esta nómina se han ido añadido con posterioridad otros ejemplares con posibles radicales antroponímicos pero por lo general difíciles de distinguir, al hallarse exentos de terminaciones de base -n-. Así, por ejemplo, Montenegro Duque introduce el topónimo *Caelionicco* (MONTENEGRO DUQUE, 1960, págs. 527-528) y Correa Rodríguez el de *Mariorum* (CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 378), mientras que nosotros, en nuestro catálogo, incorporamos como inéditos los supuestos *Arriaca*, *Carula*, *Leuciana* y *Urbiaca*.

[241] Los casos incorporados al tipo por Pabón desde dicha fuente son los de *Laelia* (PABÓN, 1953, pág. 88), *Loupparia* (PABÓN, 1953, pág. 153), *Selia* (PABÓN, 1953, págs. 88 y 113), *Seria* (PABÓN, 1953, págs. 89, 113 y 145) y *Vlia* (PABÓN, 1953, pág. 89).

ravenate, cuando estimamos que no sucede así, y que nos hallamos ante la copia corrupta de un documento anterior, disimilar, pero de algún modo asociable al propio *Itinerario*.

Hecha esta precisión, las fuentes que, por el contrario, sí emplazaremos dentro de la órbita de la Antigüedad tardía serán aquellas adscritas a una corriente ideológica diferente, como lo es el Cristianismo. A tal efecto, cobrarían una especial relevancia, dentro de los discretos testimonios del periodo que, en relación al tipo abordado, comportan las obras tardoantiguas, los diferentes textos de carácter religioso que tienden a relacionarse a la hagiografía, tales como actas martiriales y biografías de santos u otros personajes afines. Dentro del área abordada, se han podido estraer supuestos vinculables a nombres de *possessores* tanto del relato de la pasión de Santa Eulalia de Mérida, como de la de los santos Serván y Germán. Paralelamente y con un carácter muy destacado, citaremos la constatación de varias voces también relacionables con nuestro fenómeno dentro del opúsculo titulado las *Vidas de los Santos Padres de Mérida*. Otros ejemplares figuran en la obra de Julián y Eugenio de Toledo.

Como fuentes medievales entenderemos todas aquellas redactadas entre el siglo VIII y finales del siglo XV, coincidiendo, como tradicionalmente admite la historiografía hispánica, con la presencia de los musulmanes en la Península Ibérica. Dada la dicotomía lingüística y cultural por la que se caracteriza el periodo, tanto en nuestra metodología de rastreo como en la elaboración de nuestro catálogo, hemos tendido a distinguir el análisis de las fuentes árabes respecto al de las fuentes cristianas, englobando en estas últimas ciertas manifestaciones que, pese a haber sido generadas en ambientes próximos al Islam, han sido redactadas en lengua latina, como sucede con la literatura conocida como mozárabe.

La amplitud de testimonios brindados por este nuevo periodo, unida a las dificultades de lectura de algunas formas ya muy corrompidas en su transcripción o su proceso derivativo, nos instan a mantener ante los mismos un criterio algo menos estricto que el empleado ante los textos antiguos y tardoantiguos. De facto, somos conscientes de que resulta imposible acceder tanto a multitud de documentos del periodo como a la información contenida en los mismos, al ser conscientes de que existen bastantes obras que aún en la actualidad no han sido convenientemente traducidas del árabe, sino incluso editadas, al tiempo que resulta abundantísima la documentación administrativa y eclesiástica de sesgo cristiano que permanece inédita y dispersa en archivos de muy

diversa titularidad e índole. Como excepciones a este cribado parcial de las fuentes medievales sí referiremos algún caso especial, en el que ha podido reconocerse la masiva introducción de supuestos vinculables al tipo abordado. Si dentro del ambiente catalán podría destacarse a tal efecto la documentación vinculada a la diocesis de Urgell, dentro del área analizada reseñaremos la enorme trascendencia alcanzada a tal efecto por el *Repartimiento de Sevilla*, según reconociese ya Julio González en el momento de su publicación[242].

Con todo, hemos de advertir que los topónimos transmitidos durante la Edad Media, y en especial en la documentación posterior al siglo XI, tienden ya a poder ponerse en relación con formas vivas, resultando, por ello, más óptimo acometerlos de un modo indirecto y a partir de ciertos estudios de carácter por lo general histórico y ámbito local, con el simple objeto de suministrar la primera mención a ciertos casos. Algo similar a lo descrito para las fuentes bajomedievales sucede también en el caso de las modernas, que entendemos comprendida entre el siglo XVI y el siglo XIX. Como matiz novedoso para este periodo, aparte de la exponencial multiplicación de documentos administrativos y la creciente dificultad intrínseca a su consulta, referiremos la incorporación de nuevos formatos, como la cartografía histórica.

Adentrados ya en la Edad Contemporánea, prácticamente inabarcable de cara a su rastreo documental sistemático, apenas reseñaremos la destacada irrupción de dos categorías de fuentes cuya consulta sí estimamos oportuno afrontar con cierto detenimiento. De una parte, se encuentran las primeras ediciones de las hojas cartográficas del por entonces Instituto Geográfico y Catastral (IGC), antecesor del actual Instituto Geográfico Nacional (IGN). Su elaboración y publicación, en base a una escala 1/50.000, arranca en el año 1875, prolongándose hasta la segunda mitad del siglo XX. De otra parte, referiremos el ambicioso proyecto vinculado a la elaboración, publicación y actualización de los nomenclátores de nombres de entidades pobladas. Aunque éstos mostraban antecedentes en el siglo XVIII, los de mayor valor para nuestro estudio parten del conocido como *Nomenclátor de 1863*, publicado en cuatro volúmenes entre dicha fecha y 1871. Tal trabajo, organizado por provincias, muestra ya un gran detalle en la consignación de toda suerte de lugares poblados, rebajando su atención al nivel de ciertas unidades rústicas de carácter casi familiar, como los cortijos, las casas de labor o los

[242] GONZÁLEZ, 1951.

molinos harineros. La siguiente edición del *Nomenclátor*, iniciada en 1888, demostrará una menor escrupulosidad al respecto, si bien sí cuenta con el valor de incluir algunos topónimos no recogidos en el *Nomenclátor* de 1863. En fin, el *Nomenclátor* de 1940, aunque bastante detallado, suele presentar un escaso interés para nuestro propósito de rastreo.

Fuentes cartográficas vigentes

Para considerar que una forma toponímica de las trabajadas en nuestro estudio se encuentra viva, consideramos un factor inexcusable el hecho de que se encuentre recogida en una fuente cartográfica actual. Ello afecta a la totalidad de los topónimos considerados como voces vigentes por parte de la bibliografía previa. Pero también a los casos recogidos por nosotros en el marco del presente estudio. Con todo y aunque la metodología de búsqueda y localización resulte similar en ambas circunstancias, hemos de matizar que la consulta de la cartografía actual para la detección de ejemplares ya publicados con anterioridad consiste en un paso asociado más a la verificación de la vigencia de la voz y el aporte de unas coordenadas precisas para la misma que a su rastreo propiamente dicho.

Entre las fuentes cartográficas consultadas, continuamos teniendo en consideración, de especial modo, aquellas publicadas por el IGN, en tanto en cuanto las correspondientes hojas del IGC serán consideradas como históricas. Ello comporta un matiz de gran relevancia respecto a los topónimos tratados en ambas, ya que aquellos que figuren exclusivamente en los planos del IGC serán tratados preliminarmente como presuntos extintos o de incierta localización, recogidos en las fuentes contemporáneas, relegándose al correspondiente apartado. En relación a las escalas empleadas, persistimos en principio en declarar hacer uso de las vinculadas a los planos provinciales, seguidas de las publicadas en 1/50.000 y 1/25.000, estas últimas completadas en la totalidad del territorio nacional con posterioridad a la publicación de nuestra metodología previa. Pese a lo dicho, la extensión del uso de las nuevas tecnologías ha introducido importantes novedades en el panorama cartográfico que afectan profundamente cuestiones como la consulta o el manejo de la planimetría vigente. Nos referimos al encomiable volcado sistemático de la totalidad de la cartografía española a la página oficial del IGN, donde

puede ser visualizada gratuitamente a partir de un ágil visor[243]. Este último, por lo demás, permite transitar de una a otra escala, dentro de las ya aludidas, mediante el simple empleo de una herramienta de ampliación asociada al cursor.

Subsidiariamente a la cómoda consulta de las hojas del IGN en el rastreo de topónimos, debemos referir la posibilidad de hacer empleo de otras dos fuentes cartográficas que estimaremos también como vigentes. La primera y principal es el catastro, que a través de su sede electrónica permite consultar un elenco onomástico en ocasiones más detallado que el brindado por el propio IGN[244]. El otro son las hojas asociadas a la cartografía militar, si bien hemos de advertir que, al soler manejar una escala 1/50.000, muestran un menor detalle que los dos recursos recién aludidos, tendiendo a no aportar novedades respecto a los mismos. En fin, como apoyo auxiliar a la cartografía ya declaramos en el pasado la existencia de unas relaciones de topónimos elaboradas a nivel provincial en determinados territorios, durante el último cuarto del siglo XX, bajo el título *Repertorio de nombres geográficos*[245]. Tales fuentes, sin embargo, han quedado de algún modo desfasadas ante la generación de otras herramientas digitales de libre acceso. A tal efecto y debido a su cómoda y fácil consulta, así como a su empleo efectivo en nuestro trabajo, citaremos la web titulada *Toponymo España*[246], que permite el acceso a listados a diferentes niveles, incluido el municipal. Igualmente permite el sondeo de topónimos concretos, si bien hemos de advertir que con ciertas limitaciones[247], sólo en parte suplidas por otra herramienta desarrollada en la propia página del IGN[248].

Desde un punto de vista metodológico, continuamos a grandes rasgos con los criterios mantenidos con anterioridad por nosotros en torno al rastreo de las fuentes cartográficas y otros recursos afines: siendo conscientes de que resulta inviable examinar la totalidad de las hojas afectadas por el territorio abarcado por nuestro estudio, procuraremos sólo rebajar el detalle de la consulta a la menor de las escalas posibles en aquellas áreas en las que se haya percibido una especial densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Tampoco podemos obviar aquí una vía adoptada

[243]http://www.ign.es/iberpix2/visor/ [19/11/2020].
[244]https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/mapa.aspx?buscar=S [09/11/2020].
[245] SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 19.
[246]https://cartographic.info/espana/ [09/11/2020].
[247] Por ejemplo, hemos percibido la dificultad de dicha herramienta para leer las capas asociadas a la amplia nómina hidrotoponímica contenida en la cartografía oficial.
[248] Nos referimos a la herramienta de búsqueda libre dispuesta en el visor de Iberpix: http://www.ign.es/iberpix2/visor/ [09/11/2020].

consuetudinariamente durante el desarrollo de nuestro estudio, como es la detección de casos durante el proceso de búsqueda de determinados topónimos ya reconocidos por la bibliografía previa pero cuya localización exacta y georreferenciación se hacía necesaria ante la cumplimentación de la nueva descripción catalográfica adoptada. Aunque sin duda incidental, dicho método se encuentra de algún modo asociado al de rastreo selectivo por áreas de especial interés, ya descrito.

Fuentes orales

Las fuentes orales son, sin lugar a dudas, el garante último de la preservación de un topónimo. De facto, no podríamos estimar que una voz se encuentra viva si no es ya reconocida por la población de su entorno. La tradición oral es, sin lugar a dudas, el fundamento de base de la elaboración de la cartografía y, al entenderlo así, asimilamos sus datos, de un modo indirecto, ante la elaboración y cumplimentación efectiva de nuestro catálogo. Esta presunción, no obstante, conlleva ciertos problemas, que hemos de asumir. De una parte, somos conocedores de que las hojas cartográficas pueden transmitir casos tomados de otras ediciones anteriores, e incluso de las correspondientes hojas del IGC, los cuales no tienen por qué conservarse en la actualidad. De otra parte y en el extremo opuesto, existen ciertos microtopónimos que, debido a su ínfima escala o a su mantenimiento en una fuente oral distinta a la consultada en el momento de la elaboración de la cartografía, pueden no haber sido recojidos por esta última. En fin, tampoco podemos obviar otras dos cuestiones que afectan a nuestro estudio y en las que se hallan implicadas también ciertas limitaciones asociadas a la consulta de las hojas cartográficas. La primera se refiere a la forma exacta en la que se transmite una voz por vía oral, que puede no coincidir plenamente con su transcripción en el mapa. La segunda redundaría no tanto en la transmisión como de localización de un caso, ya que, tal y como hemos tenido ocasión de comprobar personalmente, la ubicación de ciertos microtopónimos puede diferir según la fuente oral consultada, y ello puede tener consecuencias en la determinación del entorno al que se aplique por parte de la cartografía. De hecho, esto último puede constatarse en ocasiones ante la consulta de diferentes fuentes cartográficas, donde se comprueba que la ubicación de una voz puede variar[249].

[249] Como ejemplo de ello referiremos el de Riano (Alcuéscar, Cáceres), ante el cual, a la hora de realizar un reconocimiento más detenido, hemos podido comprobar que en en las hojas del IGN. se aplica a un cerro, mientras que en la sede virtual de catastro lo hace a un valle sito en sus inmediaciones, recibiendo el mencionado cerro el nombre de Mingacha.

De limitar nuestro estudio a un área muy reducida, lo idóneo sería efectuar una intensiva consulta oral como, de hecho, sabemos que se ha llevado a cabo ante ciertos estudios toponímicos de carácter local. De tales consultas cabe obtener una valiosa información por vía de la cual pueden suministrarse incluso ciertas voces inéditas. Aunque reconocemos nuestra incapacidad de realizar un sondeo de este carácter dentro del amplio espacio abarcado por nuestro estudio, sí hemos de indicar que, a diferencia de en nuestra metodología previa, sí hemos procurado ocasionalmente hacer empleo de este sistema. En la mayoría de las ocasiones, éste ha servido únicamente para precisar la localización o preservación de una voz ya facilitada por otras vías. Pero en otras ha podido ser capaz de suministrarnos voces inéditas de interés para nuestro objeto, con el interés añadido de soler venir vinculadas a yacimientos arqueológicos. De cualquier modo y con vistas a la realización de un empeño a menor escala, declaramos su posible utilidad, siempre hechas las precisas advertencias en torno a los problemas que puede generar la microtoponimia ante la búsqueda de formas de ascendencia antigua, aspecto que puntualizaremos debidamente en el siguiente apartado, al tratar sobre los criterios de selección adoptados.

3.2.2. SELECCIÓN

La fase de selección de topónimos es aquella en la que se procede a una valoración preliminar de las voces recolectadas. Si bien tiene relación con la fase de evaluación, su principal diferenciación respecto a la misma viene determinada por su capacidad eliminatoria dentro de la amplia nómina de supuestos obtenida en la fase de rastreo. Tal y como expusimos en el pasado, y aún mantenemos en el presente, hemos optado por aglomerar invariablemente en nuestro catálogo todos aquellos ejemplares vinculados a nuestro tipo a través de la bibliografía previa. El objeto de ello es el de poder ofrecer una crítica razonada a las voces asociadas con nuestro objeto de estudio, independientemente de las posibilidades efectivas de aproximación al mismo que estimemos a partir de nuestro criterio personal, el cual, si bien se somete a un sistema de evaluación, siempre debe considerarse con las debidas precauciones y, por supuesto, nunca lo suficientemente infalible, dada la fragilidad interpretativa inherente a la disciplina topononomástica.

En base a lo recién expuesto, la presente fase afectará únicamente a aquellos casos inéditos, obtenidos a partir de nuestro rastreo personal. Una excepción a lo dicho en torno a la eliminación de aquellos supuestos detectados por nosotros que terminen por recibir una valoración baja, sí hemos de advertir que la supondrán ciertos casos para los que consideremos un riesgo de vinculación con nuestro tipo y cuyos motivos de exclusión deseemos justificar con vistas a su inserción en posibles trabajos futuros.

Las diferentes criterios empleados por nosotros en este cribado preliminar atienden, a grandes rasgos, a los ya establecidos en nuestra metodología previa, y que vienen especificados en el subpunto 3.1.2. Sin embargo y frente a la rigidez establecida en esta última, hemos optado por flexibilizar los parámetros para reducirlos a una lista de indicios más ágil y ajustada a nuestra experiencia práctica. Por otra parte, deseamos advertir que ciertos casos que hayan podido superar esta fase de cribado preliminar, han podido ser eliminados posteriormente en la fase de evaluación, al comprobar que no reúnen los suficientes indicios como para poder alcanzar una mínima valoración media.

A continuación, procederemos a especificar los diferentes parámetros que hemos seleccionado con vistas al cribado toponímico preliminar, comentándolos sucintamente a partir de sus correspondientes epígrafes. Disolviendo nuestra anterior distinción metodológica entre los criterios de índole lingüística y los de índole histórica, mantendremos algunos de los puntos ya recogidos por nosotros en el pasado, aunque procediendo a redefinirlos o matizarlos, así como, en su caso, añadiéndoles otros nuevos.

Viabilidad de una fundamentación romance preferente

El principio que en su momento titulásemos como aparente comprensión lingüística de una voz, entendemos que resulta mejor identificarlo con su posible fundamentación romance. Éste se basa en la premisa básica de que, cuando un topónimo pueda ser interpretado a partir del substrato lingüístico más reciente, a falta de indicios suficientes que avalen otra tesis, se debe adoptar tal vía ante el mismo. De otro modo, la amplitud de ejemplos adscribibles a periodos remotos, y en particular al romano, dada la fundamentación latina de las lenguas romances peninsulares, se haría inconmensurable.

En relación a nuestro tipo toponímico, la problemática reseñada engloba una amplia fenomenología, aunque expondremos tres circunstancias que hemos podido

comprobar que se ven reiteradas ante la posible fundamentación romance de ciertas voces vinculables a antropónimos latinos.

La primera de estas tres circunstancias consiste en la existencia de nombres personales en las distintas lenguas romances hispánicas, directamente derivados de otros latinos. Un excelente ejemplo de ello lo constituye el caso de Lucio, como ya expusiéramos en el pasado. A éste pueden sumarse otros, como Adrián, Emilio, Julio, Julián, por referir sólo los más comunes. Otros antropónimos antiguos han generado formas que encuentran actualmente una menor difusión, como sucede con Illán o Millán. Éstos, no obstante, también pueden hallar cierta repercusión en el elenco toponímico vigente, sea por su implementación pretérita, sea en base a una más reciente, pero motivada por la persistencia de su manejo como apellidos, a veces, a su vez, de origen geográfico[250].

La segunda de las circunstancias referidas, muy fuertemente vinculada a la cuestión recién citada, concierne a la común generación de apellidos romances a partir de topónimos. El principio del que se nutre este proceso es la designación de un individuo a partir de su lugar de nacimiento o procedencia. Cuando éste ha migrado de una nación o región muy alejada al lugar en el que se ha afincado, resulta común que el apellido tome como referencia tan vaga procedencia, generando voces como Alemán, Inglés o Aragonés. Pero cuando lo hace de un enclave más próximo, la referencia se nutre de la designación de la localidad concreta, bajo la forma que ésta manifestaba en el momento de la formación del apellido, que por lo general suele remontarse a la Edad Media. Por lo general, tal localidad suele consistir en una población de determinada trascendencia. Pero tampoco puede descartarse que consista en una sencilla entidad menor, como un cortijo, tal y como podemos comprobar a partir de la documentación histórica[251]. En base a lo expuesto y en una segunda instancia, los citados apellidos pueden ser implementados geográficamente, en alusión a las propiedades de su portador, para generar nuevos

[250] Un ejemplo destacado que afecta a nuestro tipo, con relación a los numerosos supuestos dotados de terminaciones en -ena, es el de apellidos tales como Baena, Lucena o Marchena. Expresiones onomásticas concretas de los mismos pueden recordarse a partir de personajes tales como el humanista Juan de Lucena (c. 1430-c. 1510) o el escritor Juan de Marchena (1768-1821). Otros casos parten de la más compleja realidad de los topónimos insufijados, valiéndonos para ilustrar este punto un apellido como Anguita, afamado en la historia reciente por una figura política.

[251] Como caso paradigmático referiremos el de Galuchena, un topónimo ya citado en la documentación medieval y posteriormente transmitido hasta la Edad Contemporánea, momento en el que pasa a extinguirse. La cuestión es que la susodicha voz, para la que no conocemos otras manifestaciones o claros paralelos, pareció dar lugar en el siglo XIV al apellido que en las fuentes de dicha centuria parece llevar un tal Juan Pérez de Galuchena.

topónimos. Resulta fácil presuponer los problemas interpretativos en los que puede degenerar este proceso, al motivar el indiscriminado traslado de ciertas voces cuyo étimo se remonta a la Antigüedad, dando lugar a nuevos casos que podrían tenerse también por antiguos, de no verificarse su auténtica motivación[252].

La tercera de las circunstancias indicadas consiste en la similitud que guardan determinados topónimos respecto a otros vocablos prodigados en las diferentes lenguas romances hispánicas. En esta cuestión se halla fuertemente implicado el mismo origen latino de la inmensa mayoría de las palabras en dichas lenguas. Un caso paradigmático para la cuestión tratada la suponen ciertos nombres de lugar vinculados a numerales, y más particularmente aquellos relacionados con el ordinal quinto, que ha devenido, por la vía de la proporción en el cobro de un impuesto sobre las rentas de una tierra, en la designación de un tipo de explotación agrícola: la quinta. En relación a ello, un antropónimo enormemente habitual en la cultura romana fue precisamente el de *Quintus*. Pero sus derivados toponímicos resultan difíciles de distinguir, pues incluso al asociarse a sufijos de base -n-, se confrontan con la prodigación de un derivado romance de quinta que entraña una similar acepción: quintana[253].

En relación a las dos primeras circunstancias recién citadas, debemos realizar un breve aserto para advertir que, con el objeto de verificar la interpretación de ciertos supuestos como topónimos formados a partir de elementos onomásticos de ascendencia romance, resulta de gran utilidad la consulta de archivos históricos o incluso fuentes más recientes, como los listines telefónicos, donde puede comprobarse con eficacia e inmediatez la implementación local de un determinado apellido.

Más allá de la triple cuestión tratada, referiremos también la problemática generada de un modo más global por la perduración del manejo del antiguo sistema sufijal latino, y más en particularmente el sufijo de base -n-. Sin embargo y fuera de los supuestos ya citados, en muchas ocasiones resulta fácil percibir el radical romance asociado a

[252] Resulta un buen ejemplo de ello el de Marchena que, a partir de la conocida localidad sevillana, se constituyó en un común apellido, pudiendo como tal implementarse geográficamente, sobre todo en entidades de pequeña magnitud. Especiales reservas nos supone la aplicación de una variante diminutiva de tal voz, cuyos ejemplos se distribuyen, bajo la forma Marchenilla, en las provincias de Cádiz y Sevilla. Por contraste, debe ponerse una especial atención a la existencia de otros supuestos en los que se verifica una segura ascendencia antigua, caso del Marchena almeriense. Otros casos reiterativos en los que se percibe un similar fenómeno lo constituyen las voces Camarena, Gaena, Lucena, Morán o Moriana y Polán o Polana.

[253] PRIETO BANCES, 1953.

muchos de los topónimos que detentan tal terminación, que pueden llegar a no contar con equivalentes explicativos en el ámbito de la onomástica romana.

Las vías para la distinción de muchos de los casos en los que se perciba una motivación romance resultan difíciles de precisar. En algunas ocasiones, podremos descartar un ejemplar de un modo directo, a partir de la clara distinción de su explicación romance. Pero en otras, nos veremos obligados a hacer empleo de otros indicios, como los tratados en los epígrafes subsiguientes. Desde un plano netamente formal, sí deseamos puntualizar aquí una pauta ya referida por nosotros en el pasado y que, pese a que en su momento la estimamos como patrón absoluto, sí debe relativizarse. Nos referimos a la anteposición de artículos a determinadas voces. Según señaláramos en nuestra anterior metodología, éstos podrían reflejar tácitamente la comprensión del vocablo al que se anteponen, por parte de la comunidad lingüística romance que haga empleo de él[254]. Sin embargo, hemos podido rastrear casos en los que tales artículos se adherían a elementos de verificada ascendencia antigua[255], lo cual, sumado a otros ejemplos en los que el vocablo que nos afectaba parecía no mostrar una clara explicación romance, podría llevarnos a anular la validez de tal indicio. La explicación al empleo de tal partícula debe radicar en la alusión al nombre de una finca, con la omisión del sujeto de la misma, a expensas de que su propia designación denote un origen remoto.

Reiteración de una forma

En íntima conexión con la interpretación romance de una voz, se encuentra su reiteración. De facto y en una primera instancia, éste puede ser uno de los principales avales de su modernidad, combinado con el análisis de la forma afectada y su posible interpretación dentro de una de las vías citadas en el epígrafe anterior. El criterio al que nos referimos se basa así en la existencia de un número determinado de reiteraciones de un topónimo, cuestión para cuya verificación puede acudirse a su introducción literal en algunos de los recursos de búsqueda ya citados en el apartado 3.2.1, al tratar la consulta de las fuentes cartográficas vigentes.

El hecho de que la reiteración de una voz manifieste su modernidad, o al menos la de parte de los sujetos afectados, se halla sujeto de algún modo a la propia morfología

[254] SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 38.
[255] Como ejemplo casi irrefutable citaremos el de La Coriana (Sevilla), que en el *Repartimiento de Sevilla* figura bajo la forma *Coriena*, hallándose por lo demás desprovisto de artículo.

de la forma y su posible significación, ligándose subsidiariamente de un modo unívoco a una u otra justificación sobre su presumible explicación romance. De este modo, existen supuestos en los que, más que su propia forma, es su excesiva multiplicidad la que parece aconsejar una posible datación moderna de muchas de sus manifestaciones. En otras, aunque el número de ejemplos resulte más limitado, la complejidad o rareza de la voz aconsejan valorar al menos una de sus plasmaciones como posible consecuencia de una generación moderna, fundamentada en base a la reiteración del que pasará a considerarse como el topónimo genuino.

En la cuestión de la reiteración de las formas afectas a nuestro tipo, la principal vía interpretativa deriva del fenómeno conocido como traslado toponímico. Según este principio, una voz original es aplicada a una realidad secundaria. Cuando los topónimos se encuentran muy próximos entre sí, bien es cierto que tal multiplicidad puede derivar sencillamente de la aplicación de un mismo elemento a numerosas realidades comprendidas dentro de una entidad mayor en la que se vean aglutinadas el común de las mismas. Pero en otras ocasiones, los sujetos de aplicación se hallan lo suficientemente distantes como para merecer una explicación diferenciada.

En relación a esta última circunstancia, algunas de las justificaciones enunciadas en el epígrafe previo nos sirven de referente. En especial, aludiremos de nuevo a la cuestión de los apellidos de origen toponímico y su susceptibilidad de ser reimplementados geográficamente por la vía de la persona que los detente. Pero también existen ocasiones en las que tales voces pueden ser sencillamente aplicadas a un paraje mediante la evocación directa del topónimo de origen, a expensas de constituir el apellido del individuo responsable del traslado. El traslado resulta común que se efectúe de un modo literal, replicando la forma de origen. En otras circunstancias, sin embargo, puede asociarse al empleo de un sufijo de carácter diminutivo, en sí bastante expresivo de la relación de dependencia de la nueva forma respecto a la originaria[256].

Con todo, la vía de la multiplicidad de una forma como indicio de su modernidad, esconde ciertos riesgos que deben ser valorados. El principal, como se comprenderá, es que alguna manifestación particular de la voz analizada esconda una ascendencia

[256] Válganos de ejemplo, en relación a algunos de los casos analizados en nuestro catálogo, la forma Marchenilla, aparentemente formada como réplica diminutiva de la voz Marchena y reiterada en las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, amén de en las fuentes medievales cristianas.

particular antigua, algo especialmente difícil de discernir ante aquellos supuestos en los que el radical de origen sea lo suficientemente común como para justificar su multiplicación misma en un periodo pretérito. La reiteración de un idéntico proceso evolutivo, ha podido ser esgrimida en ocasiones como pauta a tener en cuenta ante la vía del traslado. Pero ésta tiene contrarréplicas bien fundamentadas, y aparte de poder obedecer sencillamente a un fenómeno derivativo lógico, también es capaz de ocultar fenómenos lingüísticos bien contrastados, como lo sería el de la asimilación, capaz de readecuar una voz en base a su mera similitud morfológica a otra cuya derivación, o incluso cuya ascendencia, resultaba en origen distinta de manera patente[257].

De otra parte y atendiendo de un modo más particular a la cuestión de los sufijos diminutivos, tampoco constituyen un garante de la modernidad de un caso, pudiendo contatarse ejemplos en los que éstos hayan sido aplicados a una forma de ascendencia antigua con el simple objeto de distinguirla de otra similar, eludiendo el empleo, para ello, de un apellido toponímico para preferir sencillamente optar por manifestar su carácter menor[258].

Magnitud toponímica

Como ya expusiésemos en el apartado 1.2, los topónimos pueden dividirse en tres categorías, en función de la entidad que detentan tanto en sí mismos como en relación a su sujeto de aplicación. Estas tres categorías son los microtopónimos, los mesotopónimos y los macrotopónimos. Hallándose ya convenientemente definidas en el referido apartado, deseamos hacer aquí una somera reflexión en torno a las posibles implicaciones que dichos niveles de magnitud pueden guardar respecto a la posible inclusión de un caso dentro del tipo acometido.

Sin lugar a dudas, la magnitud de un topónimo lleva implícita en sí unas mayores o menores posibilidades de remontarlo a un origen remoto. En base a nuestra experiencia, son aquellas entidades de mayor escala las que cuentan con unas mayores posibilidades

[257] Citemos como ejemplo el de Valencia, cuya manifestación en la provincia de Cáceres parece contar, aparte de con el aval de una ascendencia remota, con un posible eco de su derivación paralela, plasmada localmente en el microtopónimo Alpalante. En esta ocasión, el peso del referente levantino demostraría una enorme trascendencia en el posible reacomodo formal de la voz extremeña.

[258] Volvemos a citar a tal efecto el ejemplo constituido por algunas de las voces en las que se reitera una forma Marchenilla: una de ellas cuenta con el aval, respecto a su remota ascendencia, de su transmisión en una fuente medieval, lo que en principio parece alejar su justificación como producto de un traslado para aproximarla más a un antropotopónimo antiguo de origen.

de lograr retrotraerse a un periodo anterior a la Baja Edad Media. De este modo, no descartaremos por la escala del sujeto al que se aplican ni los macrotopónimos ni los mesotopónimos, si bien en los primeros siempre matizaremos que su posible vinculación al nombre de un *possessor* debe ser razonadamente justificada, ya que, en base a nuestra experiencia, no resulta común que la designación de una propiedad agrícola transcienda hasta el punto de dar nombre a un amplio entorno, y los ejemplos en los que tal fenómeno puede verificarse con cierto margen de certidumbre suelen ser escasos[259].

Por contraste, es la magnitud microtoponímica la más compleja de vincular a étimos de ascendencia ancestral directa. En muchas ocasiones, hemos podido comprobar cómo los intentos al respecto terminan por desembocar en explicaciones alternativas mucho más convincentes. La justificación de este hecho resulta lógica: por lo general, el acervo oral no es capaz de transmitir un volumen excesivamente grueso de topónimos cuyo significado no resulte, en cierta medida, lógico, motivo por el cual tiende a reemplazar, si no a traducir o readaptar, la práctica totalidad de la nómina microtoponímica de un entorno dado.

Con todo, sí existen ciertas salvedades que merecen ser comentadas, pudiendo rastrearse determinados microtopónimos en los que se verifica un origen antiguo. Por lo que hemos podido comprobar, éstos suelen asociarse a sujetos de naturaleza reiterativa, contándose así entre los mismos, en primer lugar, ciertos núcleos poblacionales de escasa entidad[260], así como también algunas corrientes fluviales[261].

Un problema añadido a la determinación del origen antiguo de un microtopónimo, es que no suele hallarse testimoniado en ningún tipo de documentación hasta una fecha

[259] Frente al improbable caso de la comarca de La Serena, que analizamos dentro del apartado correspondiente a la provincia de Badajoz, referiremos el de Laciana (León).

[260] Casos renombrables por demostrar una segura ascendencia antigua, lo constituyen determinados nombres de entidades poblacionales menores que han podido ponerse en conexión con la designación de determinadas poblaciones antiguas cuyos vestigios se han localizado en su entorno mismo. A tal efecto recordaremos las designaciones de los cortijos Cartagena (San Roque, Cádiz), derivado de la antigua *Carteia*, Cazlona (Linares, Jaén), derivado de la antigua *Castulo*, o Mesas de Asta (Jerez de la Frontera, Cádiz), cuyo segundo componente deriva del primero de la antigua *Hasta Regia*. El primero de estos ejemplos denota, además, una severa readaptación morfológica, fruto de un cruce etimológico con el conocido nombre de la localidad murciana homónima: éste hecho podría habernos hecho sospechar que consistiese en un simple traslado toponímico, de no contarse con el aval de la documentación medieval en la que se cita el supuesto con una forma más similar a la pretérita.

[261] Un supuesto paradigmático para nosotros lo supone el del arroyo Albarregas (Mérida, Badajoz), que a tenor de un reciente hallazgo epigráfico ha podido vincularse con un hidrotopónimo de posible ascendencia prerromana: el *Barraeca*. Véase, a tal efecto, CANTO DE GREGORIO, Alicia; BEJARANO OSORIO, Ana; y PALMA, Félix: "El mausoleo del Dintel de los Ríos de Mérida. *Reuue Anabaraecus* y el culto a la confluencia". En *Madrider Mitteilungen*, 38, 1997, págs. 247-294.

relativamente próxima, lo que siempre podrá suponer otro obstáculo a cualquier vía interpretativa que trate de remontar su ascendencia a un periodo antiguo. Pese a ello, hemos podido constatar ocasionalmente la existencia de determinados casos que han podido pasar desapercibidos en fuentes como los nomenclátores decimonónicos y la cartografía 1/50.000 y que, de no haber sido detectados en la documentación local por algún autor que ha tenido acceso a los archivos municipales, habrían irrumpido en las hojas de los planos 1/25.000, ya en las postrimerías del siglo XX[262].

Como conclusión a lo aquí expuesto y con todas las salvedades indicadas, el patrón de la escala microtoponímica no será empleado como un indicio concluyente de cara a la selección de un caso determinado, pero sí podrá influir en la toma de decisiones ante el descarte de un ejemplar, de combinarse con la apreciación de una o varias de las circunstancias descritas en los restantes epígrafes del presente apartado.

Naturaleza del sujeto de aplicación

Otro de los posibles indicios que podemos hallar para certificar la ascendencia romance de un topónimo, es la propia naturaleza del sujeto al que se aplica. Sabemos de la vinculación de supuestos adscribibles a nuestro tipo a gran variedad de realidades, desde lugares poblados de diferentes magnitudes hasta parajes, accidentes orográficos o incluso cursos fluviales. Sin embargo, existen ciertas realidades que, por su verificado pasado histórico o su contexto actual, resulta difícil poder hacer derivar de la onomástica de un *possessor*.

En atención a la primera de estas circunstancias, hemos de referirnos al caso de ciertos núcleos de población para los que se conoce una entidad urbana en un pasado pretérito que dificultarían su asociación con primitivas *uillae*. Bien es cierto que, de no contar con un referente documental claro, podría darse la circunstancia de que un topónimo antiguo haya sido substituido en algún momento del desarrollo de un enclave por la designación de un importante asentamiento agrícola sito en sus inmediaciones, siendo éste un fenómeno que ha podido sospecharse ante el caso de determinadas poblaciones[263], aunque por lo general con la incierta alternativa de otra justificación

[262] Como ejemplo remitiremos al Arroyo del Provincio, analizado en nuestro catálogo, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Cáceres.
[263] Dentro del ámbito analizado, referiremos como casos paradigmáticos los de Jaén (Jáen) y Jimena de la Frontera (Cádiz).

etimológica[264]. En otras ocasiones y pese a haberse podido sugerir un origen basado en el nombre de un *possessor*, la explicación alternativa prima hasta tal punto de poder hacer descartar cualquier vía fundamentada en nuestro tipo[265].

Una cuestión diferente la constituye la identificación de ciertas realidades que manifiesten, no tanto una discordancia histórica, como una falta de sintonía con nuestro tipo, y más por contraste con alguna justificación contextual que guarde afinidad con la etimología aportada por otra tesis alternativa. Los ejemplos al respecto pueden ser múltiples, y caben ser aportados tanto por la bibliografía previa[266] como por nuestra propia experiencia[267], si bien y en relación a esta última, suelen motivar el descarte mismo de la voz, por lo que no se hacen constar en el catálogo.

Contexto geográfico

La selección de un caso en función de su contexto geográfico, atiende a su inserción dentro de un ambiente global que, como consecuencia de determinados condicionantes históricos o naturales, ha tendido a conllevar una falta de constatación generalizada de nombres de lugar de verificada ascendencia antigua. Tal cuestión fue ya convenientemente sopesada por nosotros en nuestra metodología previa[268] y actualmente continuamos valorando positivamente muchos de los principios establecidos en aquella.

Si es caso y como apunte a lo ya expuesto en el pasado, sólo sobre la planimetría vigente y obviando entrar en valoraciones historiográficas que puedan precondicionar tanto el rastreo como la selección toponímica, puede percibirse la presencia de ciertas

[264] De los dos supuestos referidos en la entrada previa, no podemos descartar vincular el primero a la transmisión, muy deformada, de la designación de la primitiva *Aurgi*, ligada en su proceso evolutivo a un sufijo de base -n-, como suele ser habitual en otros topónimos de ascendencia prerromana. Respecto al caso de Jimena, hemos propuesto también la explicación de su radical a partir del segundo componente de la población de *Castra Gemina*, citada por Plinio el Viejo (SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 145-146). Para más detalles, consúltense sus respectivas entradas.

[265] Nos referimos al caso de la Valencia levantina, confusamente relacionada por Celdrán Gomariz con la onomástica de un *possessor* pese a su reconocida fundamentación en base a un apelativo que le fue impuesto con un carácter encomiástico en tiempos de la República (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 821-822).

[266] Como ejemplo citaremos el de Asperilla, asociado a nuestro tipo por Sánchez Salor en la provincia de Cáceres y que, como aludiremos en la correspondiente entrada, debe ser valorado como un topónimo romance alusivo a una cualidad del terreno del lugar.

[267] Desde el aporte personal podemos citar multitud de voces no sólo comprensibles en castellano, sino además en sintonía con alguna realidad local. A tal efecto podemos citar el caso de la forma Gabia. En sus múltiples manifestaciones y sin obstaculizar la interpretación dada por Pabón a dos de ellas, en algunos de los enclaves en los que se constata parece concordar con la presencia de cuevas, pudiendo así ponerse en conexión, en tales supuestos, con un conocido vocablo evolucionado a partir del latín *cauea*. Ello ha supuesto su descarte para su inclusión en nuestro catálogo.

[268] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 44-45.

áreas, más o menos extensas, en las que no resulta fácil detectar supuestos ajenos al substrato lingüístico vigente. Dichas áreas pueden coincidir, en efecto, con algunas en las que se han mantenido durante cierto lapso de tiempo fuertes confrontaciones fronterizas entre los reinos cristianos y los territorios controlados por el Islam, durante toda la Edad Media. Pero no suelen ser completamente determinantes de la preservación toponímica del entorno, ya que otros entornos en los que se perciben circunstancias similares, no se han visto sometidos a un arrasamiento del substrato previo similar. Es por ello que creemos que deben combinarse diferentes motivos para poder llegarse a tal fenómeno, jugando papeles paralelos la escasez de recursos naturales con la baja densidad poblacional y, finalmente, el propio devenir histórico.

Desde un plano más estrictamente geográfico, existen determinados lugares en los que la propia orografía impide *a priori* plantear el establecimiento de un sistema de explotación acorde con los cánones establecidos por la cultura romana. Nos referimos a áreas serranas especialmente abruptas y carentes de superficies o condiciones climáticas para desarrollar de manera conveniente una actividad agrícola. Resulta evidente que tales áreas bien pudieron ser objeto de una explotación ganadera, pero la experiencia dictamina que en los ambientes citados no se han preservado topónimos de ascendencia antigua, de un modo generalizado, lo que obliga a pensar que la actividad en dichos parajes debió resultar estacional, localizándose los asentamientos asociados a las mismas en zonas aledañas, pero algo más apropiadas para el establecimiento de una población humana.

Constatación documental remota

Un último ítem que deseamos referir de cara a la selección toponímica, es el concerniente a la existencia de una constatación documental remota para ciertos casos. Al igual que otros criterios selectivos, éste no puede ser considerado en sí como excluyente, por los motivos que ya referimos en relación al rastreo. Y es que, como hemos podido comprobar, el rastreo documental correspondiente a determinados periodos históricos resulta difícil de afrontar, en tanto en cuanto no se encuentre publicado o digitalizado y dispuesto en una plataforma de libre acceso[269].

[269] Destacaremos, a tal efecto, la ambiciosa plataforma llevada a cabo por iniciativa del Ministerio de Cultura, con el nombre de PARES: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search[20/12/2020]. No obstante, ésta tiene la enorme limitación de constreñirse a los archivos de ámbito estatal.

Con todo, el criterio de la existencia o no de documentación relativamente remota para una voz, constituye un útil apoyo a la hora de discriminar ciertos topónimos que, manifestando una entidad microtoponímica y una dubitativa fundamentación antropotoponímica, también puedan ser interpretados como pertenecientes a un substrato romance. Más concretamente, nos referimos de especial modo a aquellos supuestos a los que aludiésemos en el primer epígrafe del presente subapartado, ante los cuales pudiese barajarse su generación a partir de un fenómeno de traslado toponímico, en especial por la vía de la implementación geográfica del apellido de un individuo dado. De este modo, tenderemos a no introducir en nuestro catálogo todos aquellos casos inéditos que figuren en fuentes posteriores al Siglo XIX, carezcan de un interés arqueológico directo y se empleen con frecuencia como apellidos por la onomástica romance.

3.3. CATÁLOGO Y MODELO DE ENTRADA

El presente apartado, tiene por objeto centrarse en reconocer las pautas fundamentales que rigen la elaboración del grueso de nuestro trabajo: el catálogo de topónimos. Para ello, se recapitulará y ampliará lo ya especificado en torno a las pautas generales mantenidas ante su ordenación, para centrarnos de un modo más detenido en el modelo de entrada y sus diferentes campos.

3.3.1. CATÁLOGO

En el apartado 1.3 de la introducción, hemos hecho referencia ya a la organización global del catálogo. Conviene aquí, sin embargo, recapitular y ampliar algunos aspectos vinculados al mismo. De un modo sintético, bástenos comenzar recordando aquí su división en dos grandes bloques: uno concerniente a los ejemplares vivos y el otro dedicado a los supuestos que hemos denominado extintos o de incierta localización. Los primeros, al igual que en nuestra publicación de 2008, los hemos subdividido por provincias, con el simple objeto de organizarlos dentro de capítulos asociados a unidades

territoriales mensurables. Los segundos, paralelamente, se disponen en capítulos vinculados a los grandes periodos en los que pueden fraccionarse las fuentes que los contienen, a saber: Edad Antigua, Antigüedad tardía, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea. Los topónimos asociados a la Edad Media se han subdividido, a su vez, en atención a su incorporación a fuentes árabes o cristianas, entendiendo como tales las redactadas respectivamente en el idioma árabe o en cualquiera de las comúnmente asociadas a los reinos cristianos, incluido el latín medieval. Finalmente, se incorpora un apartado específico dedicado a los falsos historiográficos.

En atención a los dos grandes bloques recién aludidos, hemos de advertir que la categorización de ciertos casos como supuestos extintos debe tomarse con la necesaria cautela, dado que catalogamos como tales los que no hemos podido localizar en una fuente contemporánea, pero ello no impide que continúe vigente en alguna tradición oral o que incluso su presencia en algún documento haya podido pasar desapercibida por nosotros[270]. También debemos indicar que muchos otros de los supuestos englobados en esta categoría podrían equipararse a formas vivas. Sin embargo, al tratarse de identificaciones difíciles de verificar con una plena certidumbre, hemos preferido optar por segregar las entradas correspondientes a cada una de las voces e indicar su posible relación por medio del comentario. De igual modo hemos actuado ante aquellos ejemplares extintos o de incierta identificación que se recojan en diferentes documentos, a veces incluso pertenecientes a periodos o ámbitos lingüísticos diferentes, pero que no puedan ser equiparados entre sí de manera cierta. Cuando, por el contrario, un topónimo extinto o de incierta identificación pueda rastrearse a partir de fuentes que hayamos distribuido en diferentes apartados, sólo lo consignaremos dentro de aquel en el que se encuentre testimoniado en una fecha más reciente[271].

Por lo demás, dentro de cada apartado, hemos distribuido los diferentes casos en base a un criterio estrictamente alfabético, siempre en atención a su identificación a partir del elemento afecto a nuestro tipo. Para más detalles, consúltese lo expuesto en relación al modelo de entrada, en el epígrafe concerniente a la identificación del topónimo.

[270] Tenemos constatada la existencia de ciertos microtopónimos que, documentándose en las fuentes medievales o de comienzos de la Edad Moderna, se hallan ausentes en la planimetría del IGN. o no vuelven a figurar hasta la segunda edición de esta última, si es que no se registran únicamente en la planimetría del Catastro. Como ejemplo expresivo de ello citaremos el caso constituido por el almeriense Quiciliana, a cuya entrada remitimos para más detalles.

[271] Véanse como ejemplos paradigmáticos de tal fenómeno los de Bayona de Tajuña, Galuchena o Illena.

3.3.2. MODELO DE ENTRADA

La configuración y justificación del modelo de ficha catalográfica empleada en todo catálogo lo consideramos un aspecto tan clarificador como imprescindible ante cualquier empeño en el que se trate de sistematizar la recopilación de una información estandarizada en torno a un tema específico. Ya en el pasado, establecimos un modelo previo que nos servirá de base y antecedente. Sin embargo y a partir de su sistemática utilización, pudimos ir percibiendo una serie de aspectos que considerábamos necesario corregir.

Por lo general y como podrá comprobarse, hemos tendido a simplificar el modelo, obviando algunas cuestiones que considerábamos mejor representadas en el comentario. Por su especial repercusión, reseñaremos la eliminación del campo concerniente a la primera mención registrada de las voces vivas, que al resultar en muchas ocasiones imprecisa o tender a remitir a la misma cartografía en la que se reconoce la forma, estimamos más óptimo englobar al comienzo del comentario general de la entrada. Paralelamente, también hemos procurado precisar mejor cierta información, fundamentalmente asociada a la localización de los casos vivos.

A continuación, y al igual que hiciésemos en nuestra metodología previa, segregaremos un comentario detallado por cada uno de los campos en los que se divide el modelo de entrada establecido, esto es: identificación del topónimo, localización o fuente en la que se consigna, bibliografía, valoración, étimo y comentario.

Identificación del topónimo

El primer campo de la ficha catalográfica, exento de título específico, coincide con la identificación del topónimo particular objeto de análisis en la misma. En el mismo se detallará la forma más característica para el reconocimiento del caso. A tal efecto, se hará empleo del elemento vinculado a nuestro tipo. Cuando éste se integre en un sintagma, de ocupar la posición inicial, se respetará su ordenación[272]. Por el contrario, y de ocupar una posterior, pasará a modificarse el sintagma para expresar, en primer término, la voz concerniente al tipo, y ya a continuación y separados por una coma, el resto de los

[272] Véase como ejemplo el de Paterna del Madera (Albacete).

componentes que lo conformen[273]. De igual modo actuaremos ante ciertos ejemplares que manifiesten la anteposición de un artículo aislado[274]. El elemento principal se expresará en mayúscula. En aquellos supuestos en los que le siga de manera natural un apellido toponímico, éste se consignará también en mayúscula. Por el contrario, de haber sido desplazada una porción del sintagma a una posición posterior, dicha porción se hará constar en minúscula.

Ante los topónimos vivos tenderá a hacerse alusión a la forma con la que sean consignados en la cartografía vigente. Por otra parte, los topónimos extintos o de incierta identificación responderán a la voz que la tradición historiográfica considere como más óptima para la misma. Un especial dilema lo suponen, a tal efecto, ciertos ejemplares transmitidos en la epigrafía anfórica, cuya lectura no resulta clara o se manifiesta de un modo parcial. Tratando de hacernos eco de la interpretación dada a tales casos por los profesionales que hayan transcrito la voz, se reflejará la laguna entre corchetes: de situarse ésta en el cierre de la voz, ésta atenderá a su apertura a efectos organizativos, dentro del catálogo. Por contraste y de afectar a su apertura, se situará al término del correspondiente apartado, si bien reorganizándose alfabéticamente en base a las primeras letras registradas. Respecto a los topónimos testimoniados por las fuentes islámicas, denotan ciertos problemas derivados de la limitación del signario árabe ante la representación gráfica de las vocales. Pese a ello, tratarán de transcribirse ajustando su registro, en caso de ser posible, al demostrado en la edición de la fuente de la que se tome. Por lo demás, cualquier aspecto vinculado a las posibles alternativas existentes ante la transcripción del caso serán consignadas, bien en el apartado concerniente a las fuentes en las que figura, de consistir en un supuesto extinto o de incierta identificación, bien, más generalizadamente, en el comentario.

Inicialmente y basándonos en el criterio adoptado desde el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, optaríamos por expresar, a continuación de la identificación del caso y entre paréntesis, la provincia y municipio en el que se inscribían los supuestos vivos. Dada la organización del catálogo en base a subapartados correspondientes a las diversas provincias tratadas, la primera de estas informaciones

[273] Como expresivos ejemplos citaremos los de Campo de Criptana y Navas de Estena, ambos en la actual provincia de Ciudad Real y expresados respectivamente como CRIPTANA, Campo de y ESTENA, Navas de.
[274] Remitimos en esta ocasión al almeriense La Catina.

resultaría fútil. Por otra parte, el comentario se ha estandarizado de tal modo que se abre de un modo invariable constatando el término municipal en el que se inscribe el caso. Es por ello que hemos optado por eliminar ambas referencias.

Localización/Fuente

Tras la identificación, el primer campo, propiamente dicho, de nuestro modelo de entrada, recibe un título variable, dependiendo de que nos hallemos ante una voz viva o ante un supuesto extinto o de incierta identificación. Ante la primera de las alternativas, el campo se titulará "Localización", mientras que ante la segunda se titulará "Fuente". La información a suministrar en cada una de estas situaciones será también variable, como se entenderá.

En el campo de localización ligado a los topónimos vivos hemos decidido incorporar de modo invariable las coordenadas UTM en las que se ubica cada caso. El motivo de ello es que la sola consignación de la hoja cartográfica en la que se incluía no bastaba para localizar con facilidad cada ejemplar, amén de que en ciertas ocasiones no tomábamos determinadas voces de dichas hojas sino, antes bien, del catastro o incluso de consultas orales. Con todo y para distinguir con inmediatez los datos tomados de la planimetría del IGN, se ha decidido mantener la referencia expresa a la hoja escala 1/50.000 en la que se englobe el ejemplar, si bien sin especificarse, en el caso de consignarse exclusivamente en una hoja escala 1/25.000, la sección de la hoja a la que correspondería.

En la determinación de las coordenadas de cada topónimo, ha servido de enorme auxilio la digitalización de la totalidad de la cartografía del IGN, en cuya interfaz de consulta éstas pueden fijarse mediante la selección de un punto específico por medio del cursor. Sin embargo, ello no obsta para que existan ciertas dificultades relacionadas con la precisa localización de los supuestos afrontados. El problema más reiterado emana de la aplicación de las voces a realidades más o menos amplias, seguido de otro más difícil de controlar, como es el hecho de que determinados microtopónimos hagan variar su localización en función de la fuente consultada. Las soluciones adoptadas variarán según la circunstancia ante la que nos hallemos. A continuación, expresaremos aquellas pautas asumidas de un modo más generalizado.

Cuando nos hallemos ante núcleos poblacionales, trataremos de remitir a sus coordenadas oficiales, si bien, y en caso de no poder acceder a las mismas, las trataremos de fijar por medio de la cartografía, apuntando al centro aproximado del ente en cuestión. Los nombres aplicados a parajes los tenderemos a localizar situando el cursor sobre el lugar en el que figure su nombre dentro de la cartografía del IGN Hay casos en los que ya hemos expresado cómo ciertas realidades se han extraído de otras fuentes vigentes. De ser así, tomaremos un punto de referencia aproximado del epicentro afectado por la voz y éste será el que empleemos para fijarla.

Otras entidades resultan aún más complejas de situar mediante una coordenada precisa, refiriéndonos más particularmente a las corrientes fluviales o ciertos macrotopónimos aplicados a amplios territorios. Ante la primera de las situaciones, optaremos por localizar la corriente en la zona de su desembocadura, o al menos en el punto más bajo por el que discurra su curso, dentro del área analizada por nuestro estudio[275]. El motivo para lo primero es sencillo: consiste en el lugar en el que puede determinarse con más facilidad uno de los extremos de la realidad afectada, frente a las fuentes, que pueden localizarse en varios solares. Respecto a lo segundo, viene condicionado por la inserción de la totalidad de nuestros casos dentro de una planimetría coherente con el área acometida. De hallarnos ante una corriente fluvial que pueda cambiar de nombre en algún punto de su recorrido, el lugar donde fijaremos el topónimo será, en consonancia con lo ya expuesto, aquel más próximo a su desembocadura en el que se mantenga la designación que nos concierne. Respecto a los macrotopónimos asociados a amplias unidades territoriales, trataremos de actuar al igual que ante los núcleos poblacionales: obteniendo sus coordenadas a partir de un recurso oficial que, según entendemos, se orienta en base a su epicentro[276].

Por lo que respecta al campo denominado “Fuente”, contenido en las entradas correspondientes a los topónimos extintos o de incierta localización, remitirá a aquellos textos en los que haya podido constatarse un supuesto determinado. Según nuestra experiencia, muchas de las voces acometidas figuran en una única fuente. Sin embargo y en el caso de que aparezcan en más de una, tratarán de detallarse el mayor número posible de fuentes en las que se constate, atendiendo a un orden cronológico. Somos conscientes

[275] Un ejemplo paradigmático al respecto lo puede suponer el del hidrotopónimo Segura, analizado en la provincia de Murcia, si bien desemboca en el mar en la de Alicante.
[276] Véase como referente, dentro del área acometida, el de la comarca de La Serena (Badajoz).

de que ello resulta difícil de asumir ante determinados ejemplares que han sido transmitidos hasta la Edad Moderna o Contemporánea, pero en tales situaciones, al menos trataremos de consignar alguna fuente de referencia en la que la voz se constate en una fecha lo más próxima posible al momento estimado de su extinción. Esta última determinará, por lo demás, el apartado específico en el que se incluya el supuesto, ya que, como indicáramos con anterioridad en el apartado 3.3.1, es la última referencia al mismo la que condiciona su figuración cronológica, en caso de aparecer registrado en documentos de diferentes periodos.

La cita de las fuentes se someterá, desde un punto de vista formal, a una serie de parámetros estandarizados. En primer término, se incluirá la identificación de la fuente en cuestión. Ésta se efectuará de un modo abreviado, haciéndose constar su autor, en caso de que se conozca, así como, en caso de que sea anónimo, un título aproximado con el que ésta pueda ser definida de un modo claro. Esta última circunstancia es a la que nos enfrentamos en la mayoría de las ocasiones, al proceder muchos de los ejemplares antiguos de la epigrafía anfórica, así como la inmensa mayoría de los tomados de las fuentes medievales cristianas o las fuentes modernas y contemporáneas de documentos administrativos carentes de un autor concreto. De incluirse la fuente en el apartado de las abreviaturas bibliográficas, la referencia que se haya adoptado remitirá a la misma de un modo tácito. En caso contrario, se expresará su procedencia por medio de una nota a pie de página, algo recurrente ante aquellos documentos que aparezcan referenciados de un modo aislado.

En segunda instancia y por una mera cuestión orientativa, se dispondrá la fecha exacta o aproximada de la fuente, separada por una coma de la identificación de esta última. Dependiendo del caso, ésta remitirá a un año específico, a un siglo o incluso a un rango entre varios siglos. De resultar conveniente, tras la fecha se hará constar el pasaje concreto de la fuente en la que se cita el topónimo, siempre en referencia al sistema estipulado por la publicación de la que se haya tomado. Ya en último lugar y separado mediante dos puntos de la información cronológica, se señalará la forma exacta o aproximada con la que el topónimo aparece citado. Ante la consignación de ciertos supuestos problemáticos, generalmente obtenidos de la epigrafía anfórica o las fuentes medievales árabes, remitimos a lo ya expuesto en el epígrafe precedente.

El campo referido a la fuente de un topónimo se replicará en aquellos supuestos que hemos estimado como falsos historiográficos y a los que hemos hecho alusión en el anterior subapartado, al tratar la organización del catálogo. En tales casos, la fuente se considerará que consiste en el trabajo que recoge y trata el ejemplar en cuestión, dándose así la paradoja de que habrá de duplicar la información contenida en el campo concerniente a la bibliografía, efectuando la cita bajo el mismo criterio que expondremos en el siguiente epígrafe. De igual modo, actuaremos ante determinados supuestos que, sin atrevernos a considerar como un falso historiográfico, sí hemos obtenido de un modo exclusivo a partir de un trabajo científico que, sin precisar debidamente su ubicación, sí procedía a asociarse al tipo analizado[277].

Bibliografía

El campo concerniente a la bibliografía está destinado exclusivamente a recoger la totalidad de los trabajos en los que un topónimo dado haya sido vinculado con el tipo objeto de nuestro estudio. Tal y como podrá comprobarse, viene a ajustarse así de un modo literal a lo ya planteado conceptualmente en nuestra metodología previa. Por contraste, se impone como novedad formal que, al disponerse un apartado específico de abreviaturas bibliográficas al término de nuestro estudio, hemos considerado oportuno expresar siempre sintéticamente la totalidad de las referencias contenidas en tal campo, aligerándose así tanto a nivel visual como informativo, al evitarse la expresión de ciertas citas bibliográficas completas adoptada por nosotros en el pasado.

El criterio adoptado ante ciertos trabajos en los que se refiere con reservas la inclusión de un caso en nuestro tipo, ha tendido a ser lo más inclusivo posible. En especial nos referimos a aquellos estudios en los que la hipótesis antroponímica no viene bien determinada, aunque puede quizá deducirse por el radical aducido o la presencia de otros casos en los que se plantee con más precisión por el mismo autor. Pero también a ciertos ejemplares señalados como paralelos de una voz principal, aunque sin especificarse

[277] Véase a tal efecto como ejemplo paradigmático la forma Baena que Nieto Ballester enclava en la provincia de Guadalajara y que plantea como paralelo al conocido topónimo cordobés: nosotros, ante su incierta identificación, lo trasladamos al apartado correspondiente a los ejemplares extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas. Algo similar acontece con un Lucena y un Mariana enclavados por Menéndez Pidal en las provincia de Málaga y Albacete, respectivamente (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23); los topónimos Farián, Mecina y Morella recogidos por Pabón (PABÓN, 1953, págs. 130-131, 137, 155); el de Moriche tratado por Castaño Fernández (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 205); o el Grañana, varias voces Millán y un Monrobel, analizados por Casillas Antúnez al norte de la provincia de Cáceres (CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45, 226, 608).

claramente su identificación exacta con un caso concreto. Cuando nuestras reservas superen cierto margen razonable de incertidumbre, la cita será extraída para trasladarse al campo dedicado al comentario del topónimo, donde se comentará, en su debido lugar, la problemática existente. De igual modo, en este mismo campo se justificarán los motivos por los que sí se ha decidido incluir de un modo expreso una referencia dudosa.

Existen ciertos estudios en los que la vía de la antropotoponimia rural romana, aunque aparece citada ante un caso, por lo general a partir de un trabajo precedente, es para proceder a su crítica o incluso descarte. Ante tales supuestos, no obstante, sí optaremos por incluir dichas referencias dentro del campo de la bibliografía, explicando la postura del autor y, en su lugar, su propuesta etimológica, dentro del campo concerniente al comentario. Por contraste, todos aquellos títulos en los que un topónimo dado sea acometido desde un plano interpretativo, pero sin hacer referencia expresa a su vinculación a nuestro tipo, serán relegados a notas marginales dispuestas a colación de las hipótesis alternativas planteadas ante el mismo.

Por lo demás y en relación a la ordenación de los distintos trabajos citados, se mantendrá el criterio por el que se irán constatando, en un sentido cronológico inverso, esto es, disponiéndose en primera instancia el más reciente y a continuación los más antiguos, hasta llegar, en último término, a aquel por el que se efectuó su introducción en el tipo analizado.

Valoración

La valoración de cada caso es uno de los aspectos que consideramos más novedosos entre los asumidos por nuestra metodología propia. Bien es cierto, tal y como refiriésemos en el subapartado 3.1.1, que ya Llorente Maldonado de Guevara catalogó una serie de supuestos del área salmantina en base a sus probabilidades de adscripción efectiva a la Antigüedad[278]. No obstante, la asignación expresa de una calificación a cada topónimo dentro de un catálogo, en referencia a la viabilidad de su integración dentro de un tipo específico, consideramos que fue planteada por vez primera por nosotros, en el marco del trabajo por el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados.

[278]LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1972; LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1976; LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1978.

Con todo, el criterio de evaluación que estableciésemos en el pasado podría considerarse algo vago, al nutrirse de cinco categorías cuya asignación a cada ejemplar no dejaba de producirse de un modo resueltamente estimativo. Es por ello que hemos renovado profundamente los fundamentos de este sistema, planteando uno algo más preciso. Debido a la complejidad que acarrea, así como a la relevancia que le atribuímos y, finalmente, también en base a su aplicación tras el cierre del catálogo, por los motivos que después veremos, hemos decidido escindir de tal cuestión un apartado específico dentro del presente capítulo, el 3.4, por lo que no incidiremos más en la cuestión.

Étimo

El penúltimo de los campos establecidos en nuestro modelo de entrada es el referente al étimo de la forma. Al igual que sucedía en el referente a la bibliografía, éste concierne exclusivamente a aquella hipótesis que lo vincula al tipo toponímico trabajado por nosotros, obviando otras líneas interpretativas, independientemente de sus respectivas posibilidades de verosimilitud. De este modo, el presente campo especificará el antropónimo o los antropónimos que se estima que pudieron dar origen a cada caso, así como la forma o las formas toponímicas en las que pudieron devenir en el momento de su implementación geográfica originaria. Cuando las propuestas sean múltiples, irán separadas mediante comas, rigiéndose por el orden alfabético marcado por los antropónimos de origen, que a su vez determinará el de las formas toponímicas resultantes, al buscar equipararse estrictamente, en su disposición, a su equiparación a estas últimas.

Respecto a nuestro modelo catalográfico previo, hemos determinado introducir una serie de novedades en el empleado en el marco del presente estudio. De una parte y en relación al antropónimo de origen, a las distintas posibilidades brindadas se suma una cuestión de género. Desde un punto de vista histórico, conocemos bien la existencia de *possessores* femeninos, lo cual, desde un plano teórico, abre la posibilidad de que algunos de los casos acometidos procedan del nombre de una mujer. Debido a las particularidades del sistema derivativo aplicado a nuestro tipo, resulta difícil, por no decir imposible, reconocer un ejemplar vinculado a una propietaria. Además, según el referente fáctico aportado por las fuentes antiguas, debe admitirse que el grueso de las propiedades debió pertenecer a varones y, por lo tanto, detentar elementos onomásticos masculinos. Valorando así la existencia de *possessores* femeninos, hemos decidido expresar su género

junto a algunos nombres personales que sabemos que contaron con tal equivalente, gracias al testimonio de las fuentes antiguas, incorporándolo mediante una barra, seguida de un guion y una /a/. Como contraprestación y teniendo en consideración el carácter minoritario de tal fenómeno en la sociedad romana, hemos decidido expresar la totalidad de las raíces antroponímicas mediante un género masculino. También en base a ello, deduciremos un presunto género masculino en todos aquellos antropónimos sólo testimoniados en femenino, cuya falta de constatación efectiva será expresada mediante la anteposición de un asterisco a la raíz[279], al tiempo que, por el contrario, obviaremos la reversión de tal proceso ante aquellos antropónimos para los que no se tenga testimoniada una asociación fáctica al género femenino.

Fuera de la cuestión del género, continuamos reconociendo la difícil sugerencia de un étimo seguro ante muchas voces, en especial aquellas ulteriores a la Antigüedad tardía. Nuestra incertidumbre al respecto se nutre necesariamente de la comprobación fáctica de ciertas evoluciones extremas, asociadas tanto a nuestro tipo como a otros. En el pasado concedimos un especial aval al papel que cobraría la documentación medieval en relación a la determinación de los étimos[280]. Pero también y según hemos podido comprobar, la forzada latinización de ciertas voces en las fuentes cristianas[281], así como la ineficaz transmisión textual manifestada tanto por éstas como por las fuentes árabes, nos han resuelto a poner en duda la infalibilidad total de tal presupuesto.

Como consecuencia a la difícil lectura de los étimos seguros de ciertos ejemplares, resulta habitual que este campo demuestre la presencia de varias alternativas ante una sola voz. Éstas han tendido a simplificarse en nuestro modelo de entrada en la medida que hemos sido capaces de hacerlo, al asumir que algunos de los posibles antropónimos de partida de una voz constituían meras variantes gráficas de un elemento onomástico cuya morfología más reiterada o reconocida será la que estimemos como principal. Y tal criterio ha sido aplicado aun cuando ciertos autores hayan suministrado variantes distintas

[279] Remitimos como ejemplo al constituido por *Crispilla*, que se sugiere como étimo del topónimo albaceteño Raspilla, junto con su presunto equivalente masculino.
[280] Podríamos continuar manteniendo como referente ante la resolución del étimo de ciertos casos el ejemplo constituido por la voz Criptana (Ciudad Real).
[281] Tal circunstancia la expresaría bien el caso de Oreja (Toledo), cuya drástica evolución en las fuentes nos invita a ser cautelosos ante su constatación bajo una forma *Aurelia*, a través del Fuero otorgado en el siglo XI a tal localidad: independientemente de que pueda plantearse para el topónimo un origen basado en el antropónimo *Aurelius*, la voz latina aportada por el fuero pudo ser simplemente recreada a partir de la reconocida etimología del vocablo romance aplicado al pabellón auditivo.

de un mismo antropónimo ante un topónimo determinada, explicándose los matices de cada propuesta en el comentario.

Por contraste, sí han decidido incorporarse la totalidad de las propuestas bien diferenciables, que hayan sido sugeridas ante un ejemplar específico. Ello nos ha comprometido, por una parte, a asumir determinadas tesis, independientemente de su falta de coherencia con el radical al que tratan de dar explicación. Y por otra parte, también ha determinado la incorporación de ciertos antropónimos carentes de constatación documental efectiva. A tenor de esto último y como ya expusiésemos en el subapartado 3.1.1, a colación de los sistemas de identificación empleados ante el rastreo de nuestro tipo por la bibliografía previa, resulta interesante hacer notar cómo ciertos autores han llegado generar determinados nombres personales a partir de un topónimo. Nosotros transmitiremos sus propuestas, antecediéndolas de un asterisco, así como explicando los fundamentos de tales teorías a través del campo dedicado al comentario del caso. Sin embargo y como criterio personal, hemos preferido evitar adoptar dicha vía ante nuestro propio análisis de la nómina toponímica abordada, llegando a eludir la incorporación de las referidas propuestas ante voces similares a aquellas frente a las que se conjeturan antropónimos carentes de constatación, pero para las que no hayan sido planteadas de una forma explícita.

De este modo, existen ejemplares en los que han podido llegar a prodigarse gran número de hipótesis de partida, con especial referencia a determinados supuestos que, entrañando un origen difícil de desentrañar, han encontrado una amplia repercusión en la bibliografía. Sí percibimos, a tal efecto, que, una vez introducido un topónimo en nuestro tipo, las tesis en torno al mismo han tendido a ir precisándose con una nitidez paulatinamente mayor[282], excepción hecha de determinadas regresiones etimológicas o incluso algunas conjeturas basadas en la equívoca lectura de un elemento sufijal[283].

Las fuentes empleadas para la obtención o contrastación de los nombres personales sugeridos ante cada voz atenderán, a grandes rasgos, a los repertorios antroponímicos existentes, desde el clásico trabajo de Schulze[284] hasta el *Onomasticon* elaborado en fecha más reciente[285], haciéndose empleo, de igual modo, de otros estudios

[282] Citaremos como ejemplo los casos de Ugena (Toledo) o Badajoz.
[283] Es el caso de algunas hipótesis planteadas por Celdrán Gomariz.
[284]SCHULZE, 1904.
[285]*Onomasticon*, 1994; *Onomasticon*, 2000;*Onomasticon*, 2002.

centrados de un modo más particular dentro del ámbito hispánico[286]. Pese a ello y dada la continua actualización de la información implicada, sobre todo en base al avance del conocimiento arqueológico, una herramienta imprescindible para nuestro sondeo onomástico lo han constituido los catálogos en línea ofrecidos tanto por Claus Slaby[287] como por *Hispania Epigrafica*[288]. Con todo, hemos de señalar que no especificaremos en el presente campo la fuente de la que lo obtenemos, prefiriendo transferir tal información al comentario del topónimo, donde será abordada con más detalle, bien en relación a su análisis por la bibliografía previa, bien y más comúnmente a tenor de nuestra propia crítica a la voz.

En relación al segundo dato suministrado por el campo concerniente al étimo de cada caso, a saber, aquel concerniente a la recreación de la forma toponímica originaria del mismo, señalaremos en primera instancia que, tal y como ya hiciéramos en el pasado, lo separaremos del antropónimo de origen por medio de un símbolo mayor que (>), comúnmente empleado en el ámbito de la lingüística para expresar un proceso derivativo.

A grandes rasgos y como hemos señalado ya, se procurarán incluir, tras la expresión de dicho símbolo, la totalidad de las propuestas que puedan conjeturarse a partir del antropónimo o los antropónimos especificados con anterioridad al mismo. Éstas, a diferencia de en el pasado, omitirán cualquier referencia al nombre común al que se entiende que se adaptaron. Dicha decisión se basa en el hecho de que tal referencia constituía una afirmación altamente incierta, por varios motivos: por una parte, existían casos en los que la forma toponímica había perdido su terminación originaria[289]; por otra, ante un mismo género podían defenderse diferentes nombres comunes[290]; y en tercer lugar, ciertos ejemplares, en especial los presuntamente vinculados a un género neutro,

[286]ABASCAL PALAZÓN, 1994.
[287]http://www.manfredclauss.de/[20/12/2020]. Los casos tomados de esta web serán identificados por el número que les es asignado en la misma, al que se antepondrá el prefijo EDCS-.
[288]http://eda-bea.es/[20/12/2020]. Ante los casos extraídos de dicha página, la identificación será llevada a cabo mediante la expresión de abreviatura *HEpOL*, seguida del número que les sea asignado por tal plataforma.
[289] En especial incluimos aquí la elevada nómina de supuestos asociados a una terminación -ón: aunque conjeturásemos ante ellos la posible remisión o un primitivo sufijo *-ona* (véase como ejemplo el de Griñón en SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 122-123), hemos terminado por concluir que, antes bien, debieron proceder de la flexión propia de los casos en *-o* de la tercera declinación latina, cabiendo ser considerados así como unos supuestos insufijados declinados en genitivo, cuyo sujeto podría abrirse a un amplio número de posibilidades.
[290] Aunque los casos con terminaciones femeninas se asociaron a nombres comúnes *uilla*, también podían remitir a otras realidades, como el vocablo *turris*, ampliamente empleado durante la Antigüedad tardía en asociación a la *pars urbana* de determinados núcleos rurales (ISLA FREZ, 2001).

no contaban con un correlato cuyo empleo fáctico resultase claro[291]. Además, la omisión misma de un sujeto en la Antigüedad estimamos que resultaba un fenómeno que debía ser respetado. Y aunque en algún momento llegamos a plantearnos adoptar una solución intermedia y expresar el sujeto omitido entre corchetes, finalmente, los motivos recién aducidos, unidos al deseo de obtener una mayor claridad en el campo (en especial ante aquellos supuestos en los que se acumulaban una gran cantidad de alternativas) nos llevaron a descartar su alusión plenamente, trasladando su crítica al apartado de las conclusiones a nuestro estudio.

La derivación de las distintas formas tratará, por lo demás, de adaptarse lo mejor posible a la forma transmitida o preservada, pero siempre atendiendo a las normas derivativas más comúnmente reconocidas y asentadas. De este modo, se tenderán a eludir las teorías mantenidas por determinados autores para reconocer únicamente la flexión natural de la voz a partir del étimo antroponímico defendido por los mismos, sea cual sea el resultado obtenido. También a consecuencia de ello, se omitirá el manejo de determinados sufijos cuya existencia no se encuentra lo suficientemente bien probada[292]. Con todo, cuando la forma derivada a partir del étimo sugerido por un determinado autor desemboque en una voz extremadamente incierta o carente de cualquier tipo de concordancia con su equivalente onomástico, ésta tenderá a sustituirse por un guion[293].

Comentario

El último campo planteado en nuestro modelo catalográfico, así como el más amplio, es el dedicado al comentario del mismo. A grandes rasgos, lo consideramos como un espacio donde albergar ciertas cuestiones no tratadas a lo largo de la entrada, así como también a precisar o justificar parte de la información expuesta en los restantes campos de la misma.

[291] Nos referimos, por ejemplo, a aquellos que vinculáramos a un vocablo *praedium*, como el guadalajareño Quinto (SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 114-115) o el toledano Lillo (SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 135-137).

[292] Ello sucede con el presunto sufijo *-ianum* al que nos referimos en el apartado 2.3.2 del capítulo precedente.

[293] Véase como ejemplo el topónimo Marchamalo (Guadalajara), que Celdrán Gomariz propone derivar de *Marcius* (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 473) pero que nosotros somos incapaces de adaptar a la terminación de la forma vigente mediante cualquiera de las vías reconocidas para la derivación natural de nuestro tipo.

En el pasado y pese a que sugerimos un guion para la ordenación de las ideas expuestas en el campo[294], optamos en la práctica por otorgarle un formato más o menos libre. A día de hoy y pese a simplificar algo el esquema de actuación elaborado en nuestra anterior metodología, sí hemos tratado de ajustarnos mejor a la expresión invariable de una serie de aspectos relativos a cada uno de los casos analizados. Los tres grandes bloques en los que distribuiremos la información brindada por nuestro comentario, se aglutinarán de este modo en torno a las siguientes cuestiones: en primer lugar, los datos referentes a la identificación del topónimo; en segundo lugar y de proceder, una retrospectiva bibliográfica del análisis del mismo en vinculación con nuestro tipo; y en tercer lugar, una crítica en la que se evalúen los datos expuestos por esta última, junto a los argumentos de nuestra valoración filológica de la voz y una conclusión en torno a las posibilidades de asociación efectiva del caso al tipo analizado, en base a la totalidad de la información facilitada.

Desde una perspectiva global, hemos buscado conscientemente reajustar nuestra propuesta previa a nuestro nuevo modelo evaluativo, facilitándose en primer término todos aquellos datos de carácter no lingüístico relacionados con el ejemplar, para proceder ya a efectuar su crítica etimológica, a través de la retrospectiva bibliográfica o nuestra propia valoración personal. A continuación, procederemos a especificar con más detalle todas las cuestiones a tratar dentro de cada uno de los tres ítems mencionados.

La primera cuestión abordada en el campo, la identificación del topónimo, comenzará por expresar la realidad a la que se haya aplicado (un núcleo poblacional, un paraje, un elemento orográfico o una corriente fluvial), así como su ubicación general. En relación a esto último, tenderá a referirse su localización dentro de un municipio, cuando no consista en la cabeza de uno, así como a insertar éste en un área específica dentro de una provincia. Sin embargo, existen determinadas entidades que, por su naturaleza o incluso su magnitud, contarán con una ubicación difícil de precisar: en tales situaciones, se abrirá el espectro al ámbito global que abarcan, tratando de expresarse mínimamente, en el caso de las corrientes fluviales, el punto en el que nacen y aquel en el que concluyen[295].

[294] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 59-61.
[295] Consúltese al respecto, como ejemplo, la entrada concerniente al hidrotopónimo Segura, analizado en el capítulo dedicado a la provincia de Murcia.

En relación también a la identificación de cada ejemplar, se harán notar, a continuación, todos aquellos datos extralingüísticos que estimemos de interés para su valoración, tales como su ambiente geográfico, la presencia de restos arqueológicos en su solar mismo o su entorno, y su historia. Vinculado estrechamente con esta última, se consignará aquí el primer registro en las fuentes documentales de la voz, acompañado, si procede, de otros datos relevantes contenidos en documentos posteriores a dicha mención. Tal aspecto viene a suplir, en los ejemplares vivos, al campo en el que se consignaba la primera mención registrada del caso, como ya expusimos con anterioridad, al comienzo del presente subapartado. En último término, haremos un comentario, de algún modo invariable, en torno al contexto toponímico del ejemplar, manifestándose si existen otros supuestos de formación antigua en su entorno, con especial mención al tipo que nos atañe, y llegándose a determinar, a tal efecto, las distancias que guardan respecto al mismo, a efectos de precisar un dato que, como comprobaremos más adelante, guarda una estrecha vinculación con uno de los parámetros valorados en la evaluación del caso.

Distinguido invariablemente mediante un párrafo específico, tras la indicación de los datos más netamente extralingüísticos del caso, se consignará, si procede, una retrospectiva bibliográfica, centrada en el comentario subjetivo de los pormenores expresados por todos aquellos trabajos en los que se refiere de un modo expreso la inclusión del supuesto analizado dentro del tipo toponímico objeto de nuestro estudio. Como se comprenderá, tal campo replicará la información contenida en el dedicado a la bibliografía, si bien hemos decidido revertir la ordenación de las referencias y plantearlas en su sentido natural, esto es, de más pretéritas a más recientes. Aunque tratará de recogerse la mayor cantidad de información posible en torno a lo expresado por la bibliografía ante el supuesto, trataremos de centrarnos en todo aquello que afecte más directamente a su incorporación al tipo analizado, procurándose relegar las posibles teorías alternativas brindadas por el autor tratado al término del campo, a tenor del planteamiento de otras hipótesis sobre su origen. Así mismo, ante ciertos ejemplares que reiteran los datos ya referidos para otro topónimo, se contempla la simple remisión a la entrada dedicada a este último.

La última sección de la entrada expresará nuestra crítica personal a cada supuesto. De no haberse efectuado con anterioridad, sea por su carácter inédito o por la vaguedad de los trabajos que lo hayan acometido, en este punto se procederá a valorar todo aquello concerniente al análisis lingüístico de la voz, refiriéndose en primer término el

antropónimo de origen planteado ante la misma, en segundo lugar, sus paralelos toponímicos y en tercer lugar su lógica evolutiva. En última instancia, se expondrán ya las hipótesis alternativas para la explicación del caso, acompañadas eventualmente de una sucinta síntesis de los datos facilitados a lo largo del comentario.

Por nuestra experiencia, de estos tres aspectos, la cuestión en la que más hemos tendido a ahondar a lo largo del catálogo ante aquellos ejemplares ya recogidos por la bibliografía previa es la alusiva al antropónimo de origen. Ello se debe a la enorme imprecisión de la mayoría de los investigadores en torno a tal punto, sobre el cual, cuando expresan alguna información, apenas tienden a remitir a la obra de Schulze, cuando no a otros trabajos previos. Es por ello que procuramos nosotros precisar aquí la constatación documental efectiva del nombre o los nombres personales propuestos ante la forma, así como la representatividad de éstos en el ámbito hispánico, a ser posible dentro de la provincia romana en la que se inscribiese el supuesto. Nuestras fuentes serán las mismas ya expresadas ante el campo referente al étimo, si bien tenderán a citarse de un modo concreto en este punto, donde además puede brindárseles un comentario más detallado.

En relación a los paralelos toponímicos al caso, enormemente tenidos en cuenta por parte de la bibliografía previa, es común que remitamos a lo ya expuesto con anterioridad por ésta. Nuestro aporte personal ha tendido a limitarse a incorporar determinados ejemplares obtenidos de la toponimia hispánica, cuya similitud con la voz analizada había pasado desapercibida. Tampoco tenderemos a hacer especial hincapié en la cuestión de la lógica derivativa, salvo cuando en ésta se perciba una especial dificultad o algún rasgo que deba ser tenido en cuenta por su singularidad específica. Tal y como hemos enunciado ya, el comentario se cerrará, si fuese necesario, con la alusión a otras hipótesis para la explicación de la voz, sean estas tomadas de la bibliografía previa, cuyo comentario algo más detallado ya adelantamos que lo trasladaríamos aquí, o bien de nuestro criterio personal. Igualmente, y de ser necesario debido a la complejidad de la entrada, podrán disponerse con anterioridad a su culminación de la entrada una síntesis de todas o algunas de las cuestiones aludidas a lo largo de la misma, con el simple objeto de clarificar la valoración global del caso y justificar los criterios seguidos en nuestra evaluación.

3.4. EVALUACIÓN

Uno de los aspectos que estimamos más novedosos de nuestra metodología es, como hemos anunciado ya, el sistema de evaluación que establecimos ante los diferentes supuestos tratados. Aunque nos servirán de referente, los criterios ya publicados por nosotros al respecto han variado sustancialmente, tratando de concretar los motivos que justifican nuestra valoración particular de cada caso. La mayor complejidad del actual sistema evaluativo es el motivo por el que le otorgamos una entidad propia.

Con anterioridad y según pudimos comprobar en el apartado precedente, nuestro sistema de evaluación era reconocido como una de las fases metodológicas, la de confirmación, la cual encontraría reflejo a través de un campo dentro del modelo de ficha, donde sí sería calificado como "valoración", aglutinando los criterios establecidos por nosotros al respecto. A día de hoy y por motivos de operatividad, hemos preferido optar por proceder a la evaluación de los diferentes supuestos al término de la conclusión de sus respectivas entradas, y no tras el rastreo, dado que es en ese momento cuando hemos obtenido todos los datos necesarios para proceder a ello.

Especial mención merece, a tal efecto, la configuración de un plano lo más completo posible de los ejemplares analizados, dado que afecta, como veremos, a uno de los parámetros evaluados (el contexto geográfico): éste apenas puede obtenerse en el momento en el que hayamos concluido el catálogo provisional de topónimos. Con todo, en dicho plano habrán tenido que recogerse los diferentes supuestos adscritos a una preevaluación provisional, a partir de otros de los parámetros afectados, dado que no puede ser contabilizada de igual modo la densidad geográfica de topónimos antiguos en base a supuestos asociados a una valoración alta que en base a ejemplares calificados con una valoración baja.

Por lo demás, muchos de los parámetros empleados reiterarán aspectos forzosamente referidos de un modo global en la fase selectiva, si bien se aplicarán ahora al común de las voces analizadas, incluidas las incorporadas desde la bibliografía previa sobre el tema. Hemos de advertir también aquí que, pese a su mayor concreción, nuestra valoración de los distintos casos será siempre estimativa y provisional, y podría aumentar ante el hallazgo de datos en apoyo de factores positivos o disminuir ante la incorporación de alegatos a favor de la sostenibilidad de hipótesis alternativas.

3.4.1. DESGLOSE DE PARÁMETROS EMPLEADOS

A través del presente subepígrafe, analizaremos de un modo particular cada uno de los aspectos evaluados. Constituyen un total de seis criterios positivos que, según especificaremos en el siguiente subapartado, serán calificados individualmente cada uno con un total de 3 puntos: las evidencias arqueológicas, la constatación documental, el contexto geográfico, la viabilidad antroponímica, la lógica lingüística y los paralelos toponímicos. Tras ellos, situaremos el único parámetro negativo, constituido de un modo invariable por las hipótesis alternativas. Como hemos de concretar también a continuación, cada uno de estos ítems se encuentra identificado mediante unas siglas únicas, con el objeto de poder ser especificadas en cada una de las entradas particulares, junto a la correspondiente calificación emanada del correspondiente ítem.

Evidencias arqueológicas (EA)

El parámetro referente a las evidencias arqueológicas atañe a la presencia de restos materiales en el solar o el entorno del sujeto al que se aplica el topónimo, que puedan comportar algún interés ante su posible vinculación con el tipo analizado. La máxima calificación (3 puntos) se le asignará al hallazgo de vestigios que entrañen una naturaleza rural romana, en el propio solar del supuesto[296]. El siguiente grado (2 puntos), se les aplicará a dos circunstancias: la primera la detección de vestigios de cronología antigua en el lugar, que no puedan ser relacionados con una *uilla* de un modo directo, pero sí hagan sospechar fehacientemente la presencia de una[297]; y la segunda, la localización de un asentamiento rural de adscripción romana en inmediaciones del caso, pero no en su solar mismo. Un grado inferior (1 punto), se le concede a la detección en el propio solar de indicios pertenecientes a otros periodos pero que se ajusten también a una naturaleza rural[298], así como, más generalizadamente, a la existencia en el lugar o su estricto ámbito

[296] Véase como ejemplo paradigmático el constituido por el albaceteño Hellín: en el centro del casco histórico de la localidad que manifiesta en el presente tal designación fue localizado un mosaico vinculado a la *pars urbana* de una *uilla* señorial. Para más detalles al respecto, consúltese su entrada correspondiente.
[297] Como ejemplo de ello citaremos el de Esfiliana (Granada), en cuyo solar fue hallada una inscripción funeraria presuntamente perteneciente a la necrópolis de un asentamiento rural.
[298] Véanse generalizadamente los casos de aquellas poblaciones en los que se tenga reconocida la preexistencia de una alquería islámica, como sucedería en el caso de Jimena (Jaén).

inmediato de elementos no acordes con el objeto de nuestro interés[299] o en los que no se reconozca una naturaleza lo suficientemente específica[300].

Constatación documental (CD)

En relación a la constatación documental del caso, nuestro sistema de calificación abundará en la presencia de referencias al mismo vinculados, a grandes rasgos, con algunos de los diferentes periodos convencionalmente establecidos por la historiografía occidental. Tal referencia advertimos que, por norma general, remitirá a la fecha del documento en cuestión, y no de la noticia que éste aporte, al estimarse que puede aludir a episodios históricos no verificados a través de fuentes contemporáneas al mismo. Sin embargo, hemos hecho una salvedad al respecto ante ciertos ejemplares citados en relación a la conquista del reino de Granada que aparecen recogidos en crónicas datadas a comienzos del siglo XVI, por entender que se hallan lo suficientemente próximos a los acontecimientos narrados como para entender que la alusión a los mismos se ajusta más a las postrimerías de la Edad Media que a los inicios de la Edad Moderna. Por lo demás, deseamos recordar aquí que somos conscientes de que tal referencia remite siempre a la primera mención registrada por nosotros, con las limitaciones que ello conlleva, pudiendo figurar múltiples casos en archivos locales de difícil consulta, cuya información podría redefinir nuestra postura ante determinados ejemplares.

A efectos cuantitativos y siendo más específicos, le otorgamos la máxima calificación (3 puntos) al registro de la voz en una fuente antigua. Sin embargo, somos conscientes de que la presencia de un topónimo de aspecto latino y posible vinculación con un radical del tipo de los analizados hasta avanzada la Alta Edad Media, es garante de su muy presumible ascendencia romana, por lo que hemos decidido prolongar el margen temporal para la aplicación de tal baremo hasta el siglo XI. El siguiente rango a tener en cuenta y al que otorgaremos una calificación media (2 puntos), se refiere a la constatación de un caso en la Baja Edad Media. Su punto de arranque se establecerá en el siglo XII, mientras que la fecha de cierre la fijaremos en 1499. Asumiendo que en el ámbito hispánico ha tendido a tenerse como referente del inicio de la Edad Moderna la

[299] Destaquemos a tal efecto la presencia de vestigios de ascendencia romana o incluso prerromana, asociables a una entidad urbana.
[300] Como ejemplo especificaremos cualquier noticia sobre la detección de materiales o incluso elementos de naturaleza romana que no puedan ser puestos en relación con una entidad urbana o rural de un modo determinante.

conquista de Granada y la llegada a América en 1492, hemos optado por dar cierre al siglo para aportar una fecha algo más subjetiva y generalizadora, lo cual, además, facilitará la inserción de ciertos casos en la documentación castellana inmediatamente ulterior a la ocupación del total de la Península Ibérica por los Reinos Cristianos[301]. Una calificación menor (1 punto) se le asigna, con los matices ya apuntados, a aquellos casos constatados en la Edad Moderna, en un margen temporal que fijamos *grosso modo* entre los siglos XVI y XVIII. En fin, todos aquellos supuestos registrados en fuentes del siglo XIX en adelante, lo que entendemos como Edad Contemporánea, recibirán ya una calificación nula.

Contexto geográfico (CG)

El tercer criterio de evaluación, definido en nuestra metodología como contexto geográfico, viene a pretender sojuzgar, por diferentes vías, la existencia de una continuidad en el poblamiento histórico de cada ejemplar. Pese a que podamos implicar otros criterios en su valoración, ya hemos enunciado cómo hemos decidido hacer especial hincapié en lo que podríamos enunciar como el contexto toponímico de los supuestos analizados. El motivo que nos conduce a ello es que juzgamos que es la densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua en el entorno de un caso lo que mejor y más subjetivamente puede traslucir la perduración de un poblamiento histórico continuado en el mismo.

El criterio establecido como parámetro evaluativo, se basa en su inserción general dentro de un ambiente dotado de una densidad alta, media o baja de topónimos de ascendencia antigua o subsidiariamente altomedieval. De un modo más específico y para juzgar dicha densidad, se fijará un radio de acción inicial de unos 10 kilómetros en torno a cada supuesto. Dentro de dicho radio, asignaremos un punto a cada topónimo de ascendencia antigua que podamos localizar, alcanzándose el máximo establecido ante la detección de tres. En principio, otorgaremos una especial relevancia aquellos nombres de lugar de ascendencia antigua verificada que, por lo general, coinciden con núcleos de población de origen romano o prerromano cuya designación ha perdurado hasta el momento presente. A ellos añadiremos, de igual modo, otros supuestos vinculables al tipo

[301] De ahí emana la asignación de tal calificación a varios de los topónimos contenidos en la *Bula de la Erección del Arzobispado de Granada*, documento datado en 1496. A tal efecto, citemos como ejemplos los supuestos granadinos Cacín o Turón, referidos por vez primera en dicha bula.

analizado que hayamos evaluado con una mínima valoración media. También podrá tenerse en consideración la presencia de otros topónimos de origen antiguo dentro de un radio razonablemente superior al preestablecido, en especial cuando denote la existencia de algún primitivo núcleo poblacional que manifieste la perduración de su nomenclatura romana o prerromana o, por contraste, una demostrada densidad de casos adscribibles a otra naturaleza o tipo. De un modo más tangencial, citaremos o incluso evaluaremos la presencia de topónimos medievales islámicos, dado que el substrato al que pertenecen suele enlazarse aún bien con la continuidad de un substrato precedente.

Por lo demás, hemos decidido evaluar la cuestión del contexto geográfico con la máxima puntuación en la totalidad de las fichas correspondientes a los ejemplares extintos o de incierta identificación procedentes de fuentes antiguas, dado que la misma existencia del supuesto ya justifica en sí mismo el objeto pretendido por el presente campo.

Viabilidad antroponímica (VA)

La premisa básica para la evaluación de la viabilidad antroponímica de un caso, radica en la propia constatación documental del nombre personal sugerido como étimo del mismo. Tal cuestión tratará de juzgarse con independencia de la viabilidad de su reducción a la voz analizada, dado que ésta será valorada y, en su caso, compensada, al evaluarse la lógica lingüística de la propuesta.

En otro orden de cosas, las diferentes puntuaciones establecidas serán asignadas en función de la propia difusión del antropónimo propuesto, así como de su representación en un ambiente relativamente próximo al ejemplar al que trata de dar explicación. De este modo y en principio, de constatarse dentro de los límites de la provincia romana altoimperial en la que pudo inscribirse cada topónimo, recibirá la máxima calificación (3 puntos). De hacerlo en una provincia limítrofe o en la propia ciudad de Roma, recibirá un punto menos (2 puntos), habiéndose decidido incluir la capital del Imperio en esta categoría al tenerse por demostrado que supuso un centro difusor de la onomástica por todo lo ancho del territorio romanizado. La siguiente calificación (1 punto) la reciben aquellos antropónimos constatados en otras provincias que no contemplen ninguno de los requisitos anteriormente descritos.

Aunque ésta será la pauta general, la complejidad de la cuestión y la experiencia práctica nos ha obligado a establecer ciertas normas subsidiarias que puedan afectar a la

evaluación ya obtenida mediante la aplicación del método recién descrito. De este modo, otorgaremos la máxima calificación a ciertos antropónimos muy abundantemente representados en provincias limítrofes a aquella en la que se ubicó el ejemplar evaluado, al tiempo que devaluaremos someramente nuestra calificación para aquellos nombres personales que, pese a documentarse en la misma provincia del caso, remitan a un radical constatado en una única ocasión en la totalidad de la documentación existente. En fin, debido a que pueden existir diferentes propuestas antroponímicas para un mismo supuesto, trataremos de ponderar en su evaluación la calificación otorgada al conjunto de las mismas, aunque teniendo en consideración la especial viabilidad de unas frente a otras ante la explicación de la voz.

Lógica lingüística (LL)

La lógica lingüística evalúa la coherencia derivativa de un supuesto, atendiendo a la intervención de procesos simples o asumibles en su transmisión. En esta ocasión, se entenderá que la existencia de una fenomenología compleja en la derivación no entraña la exclusión del caso del tipo asumido, tal y como se tiene demostrado para supuestos vinculables a otras realidades toponímicas coetáneas. Por contraste y paralelamente, una transmisión excesivamente prístina asumimos que puede ocultar un origen reciente en la formación de determinados casos. Con todo, la evaluación del aspecto tratará de realizarse del modo más subjetivo posible, y las dos paradojas recién reseñadas tratarán de ser compensadas por medio de la intervención de otros de los criterios evaluativos, con especial mención a la hipótesis alternativa ante la segunda de las circunstancias aludidas.

En base al criterio de subjetividad recién expuesto, la máxima calificación (3 puntos) le será otorgada a aquellos ejemplares que denoten un proceso evolutivo nulo, o un muy escaso número de transformaciones, por lo demás con lógica en el área lingüística en la que se inserte el caso. La siguiente calificación (2 puntos) afectará a los topónimos en los que se perciba un proceso evolutivo superior pero aún asimilable, denotando la acumulación de varios rasgos evolutivos lógicos. Una calificación inferior (1 punto) se asigna a voces sometidas a procesos manifiestamente complejos, con una o varias transformaciones lingüísticas de difícil asunción. En fin, se calificarán con una valoración nula un corto número de ejemplos en los que el proceso implicado se considere plenamente inviable.

Paralelos toponímicos (PT)

En la cuestión de los paralelos toponímicos a los supuestos analizados, hemos optado por evaluar la existencia de otros ejemplares para cuya explicación se proponga un radical idéntico al caso acometido en cuestión. Tal vía ha sido asumida por numerosos autores como factor determinante para verificar la inserción de determinados topónimos en el tipo objeto de nuestro estudio, tal y como pudo comprobarse en el subapartado 3.1.1. Sin embargo y por contraste con la tendencia usualmente mantenida por la historiografía previa, que procuraba rastrear la existencia de paralelos fuera de los límites de la nación en la que se englobaba el área analizada, nosotros hemos tendido a otorgar una valoración preferente a otros ejemplares más próximos. Con ello pretendemos, por una parte, asumir la especial difusión de determinados antropónimos dentro de determinadas áreas geográficas durante la Antigüedad, con especial atención a la asimilación y perduración de ciertos elementos onomásticos estrictamente autóctonos. Por otra parte, también se busca así brindar a cada caso, no sólo paralelos etimológicos, sino también evolutivos. Con todo, no todos los ejemplares serán tenidos en cuenta por igual, tendiéndose a otorgar un mayor peso a la existencia de paralelos sufijados que a la de paralelos insufijados, dada la más incierta lectura que suelen comportar estos últimos.

Del total de los puntos otorgados a la presente cuestión, se procurará así por norma general, asignar un punto a cada paralelo sufijado al caso que se detecte dentro del contexto de la Península Ibérica, así como sólo medio a cada uno de los paralelos insufijados hispánicos o los paralelos extrapeninsulares. De este modo, la presencia de tres o más paralelos sufijados hispánicos le otorgaría a un ejemplar la máxima calificación (3 puntos). Pero ésta puede alcanzarse también sumando un mayor número de ejemplares adscritos a las otras circunstancias referidas. El resultado de cómputos menores irá condicionando las subsiguientes valoraciones, hasta poder llegarse a la menor calificación, que es la nula. Por lo demás y dada la inexistencia de cifras fraccionarias en la evaluación, el criterio seguido es el de redondear a la baja.

Hipótesis alternativa (HA)

La hipótesis alternativa es, como ya hemos enunciado, el único factor devaluador que interviene dentro de nuestro sistema de evaluación. En él se tiene en consideración, como premisa básica, la presencia de una o varias explicaciones al caso analizado que

fundamenten su etimología en un tipo diferente al estrictamente analizado. A tal efecto, se tendrán en cuenta, no sólo factores etimológicos, sino también cronológicos, pretendiéndose evaluar, de este modo, la usual justificación de determinadas voces a partir de elementos antroponímicos que, pese a denotar una ascendencia latina, demuestren una comprobada difusión en cualquiera de los substratos lingüísticos ulteriores a la Antigüedad.

Las calificaciones se otorgarán de tres en tres puntos, con el objeto de equilibrar la cantidad de factores sumativos que intervienen en la metodología evaluativa. Por lo demás, reconocemos aplicar un criterio discrecional en la asignación de las puntuaciones, valorando las hipótesis desde nuestro juicio personal. Con ello, tratamos de asumir con respeto la existencia de opiniones divergentes difíciles de dirimir en muchas ocasiones. De cualquier modo, trataremos de justificar, con mayor o menor énfasis, según estimemos oportuno, los motivos que nos llevan a defender o criticar una determinada hipótesis, con lo que trataremos de dar una cobertura motivada a nuestra valoración.

3.4.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La gran novedad aportada por nuestro actual sistema de evaluación consiste en el establecimiento de unos criterios fijos que aportarán una calificación sumativa ante cada voz, a su vez sometida a un factor devaluativo emanado de la hipótesis alternativa. Cada uno de los parámetros sumativos, recibirá una idéntica calificación máxima de tres puntos, lo cual estimamos que debe ponderar el influjo de alguno de estos aspectos en particular. Pese a poder alcanzarse, en base a ello, una calificación total de 18 puntos por caso, se fijará un límite en 15. Paralelamente, ésta será la cifra máxima que pueda alcanzar la hipótesis alternativa, calificada mediante un sistema en el que reconocemos una mayor flexibilidad que en el aporte sumativo.

Una vez obtenida la calificación global para un caso, la cifra resultante se vinculará a un grado de probabilidad de asociación al tipo. Frente al sistema empleado en nuestra anterior metodología, basado en cinco términos (verificado, probable, dudoso, improbable y desestimado), hemos preferido adoptar sistema triple ligado a tres vocablos más neutros (alta, media y baja), a los que añadiremos muy puntualmente una valoración nula vinculada estrictamente a los supuestos a los que otorguemos una calificación 0. Ello

se debe a un intento de reconocer de algún modo la subjetividad implícita al objeto de nuestro estudio, que dificulta de un modo global realizar afirmaciones categóricas en torno a cualquier extremo, pero muy especialmente a la hora de dar por plenamente verificado un ejemplar, excepción hecha de algunos topónimos procedentes de las fuentes antiguas que, con todo, entendemos correctamente evaluados mediante una calificación alta.

De este modo, el rango afectado por la valoración alta oscilará entre los 15 y los 11 puntos, el de la valoración media entre los 10 y los 6 y el de la baja entre 5 puntos y 1. El 0, como acabamos de referir, se reserva para una valoración nula aplicada a supuestos muy excepcionales, con especial atención a varios de los considerados como posibles falsos historiográficos.

CUADRO DE SÍNTESIS DE LOS CRITERIOS EVALUATIVOS				
	3 PUNTOS	2 PUNTOS	1 PUNTO	0 PUNTOS
EA = EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS	En el lugar y de naturaleza rural romana	Que hagan sospechar la presencia de una villa o de naturaleza romana rural en inmediaciones	Correspondientes a otros periodos y de naturaleza no acorde o difusa	Sin evidencias arqueológicas conocidas en el entorno
CD = CONSTATACIÓN DOCUMENTAL	Desde la Antigüedad hasta la Alta Edad Media (siglos I-XI)	Durante la Baja Edad Media (siglos XII-XV)	Durante la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)	Durante la Edad Contemporánea (siglos XIX-XXI)
CG = CONTEXTO GEOGRÁFICO	Densidad Alta (3 topónimos de ascendencia remota en un radio de 10 kilómetros)	Densidad Media (2 topónimos de ascendencia remota en un radio de 10 kilómetros)	Densidad Baja (1 topónimo de ascendencia remota en un radio de 10 kilómetros)	Despoblación (ningún topónimo de ascendencia remota en un radio de 20 kilómetros)
VA = VIABILIDAD ANTROPONÍMICA	Antropónimo constatado en la misma provincia que el caso*	Antropónimo constatado en una provincia limítrofe a la del caso o en Roma*	Antropónimo constatado en una provincia distinta a las anteriores*	Antropónimo sin constatación documental
LL = LOGICA LINGÜÍSTICA	Proceso evolutivo nulo o sometido a escasas transformaciones con lógica en el área lingüística	Proceso evolutivo medio, con acumulación de varios rasgos evolutivos asumibles	Proceso evolutivo complejo, con uno o varios rasgos evolutivos de difícil asunción	Proceso evolutivo inviable
PT = PARALELOS TOPONÍMICOS	Se suman los paralelos, otorgándose un punto a cada uno de los hispánicos sufijados y medio a los insufijados hispánicos o los paralelos extrapeninsulares.			
HA = HIPÓTESIS ALTERNATIVA	Resta por intervalos de 3, siempre en base a teorías razonadas, hasta poder alcanzar un total de 15 puntos negativos para hipótesis verificadas.			
Añadir por último para la valoración un grado de probabilidad de asociación Alta (15-11), Media (10-6), Baja (5-1) y Nula (0). * Consultar excepciones metodológicas en subapartado 2.4.1				

4. COMENTARIO AL CATÁLOGO

4.1. TOPÓNIMOS VIVOS

Pese a ser conscientes de que la división por provincias del territorio peninsular refleja unas enormes incoherencias territoriales que fueron obviadas en el siglo XIX en pos de distribuir la totalidad de España en unidades más o menos equiparables en magnitud, entendemos que aún puede resultar enormemente útil precisamente por la señalada homogeneidad. Además, y a grandes rasgos, la propia división provincial sí tendía a respetar y amoldarse determinadas singularidades regionales que, pese a poder ser incluidas dentro del marco de una única provincia, lo hacían tratando de respetar sus límites previos, muchas veces ya en sí precondicionados por circunstancias tanto históricas como geográficas. Ello constituye un motivo más para continuar superditándonos al criterio ya empleado por nosotros mismos en el pasado[302], y respetar la división decimonónica, aún vigente, a la hora de efectuar este comentario global a la distribución de los distintos casos. La ordenación de las distintas provincias se llevará a cabo en base a un estricto criterio alfabético, con el que se replica el seguido por nuestro catálogo. Por lo demás, y para la subsanación de las carencias manifestadas por tal criterio, recomendamos la consulta del apartado 4.3.

4.1.1. ALBACETE

La provincia de Albacete continúa manifestando a grandes rasgos las pautas ya apuntadas por nosotros en el pasado para la difusión del tipo en su territorio: la presencia de antropotopónimos rurales en su territorio resulta irregular, concentrándose la mayoría de los casos adscritos a unas mínimas posibilidades de pertenencia a dicho tipo en su área oriental y meridional, en contacto con las provincias de Murcia y Jaén. Desde una perspectiva bibliográfica, comenzaremos por referir la escasa detección de supuestos con anterioridad al siglo XXI sobre el plano de la totalidad de su superficie. De facto, a la incipiente actuación de Menéndez Pidal, que señaló la posible adscripción a nuestro objeto de estudio de dos supuestos albaceteños[303], únicamente le seguirían un único caso aducido por Pabón[304], así como, ya casi en el cambio de milenio, dos más planteados con irregular criterio por Nieto Ballester[305]. Ya en 2001, García Sánchez incorporará a su elenco, de un modo entendemos que algo desafortunado, un ejemplar

[302] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 177-183.
[303] Nos referimos a los topónimos Carcelén y Marchana (MENÉNDEZ PIDAL, 1940).
[304] La interesante forma Graya (PABÓN, 1953, pág. 106), que expone como paralelo a un parónimo andaluz.
[305] De sus dos aportaciones, una, la de Paterna, la valoramos con la máxima calificación. Por oposición, a la otra, la voz Ossa, le asignamos prácticamente la mínima, pese a las reticencias de Pocklington.

más[306]. Celdrán Gomariz, a través de su diccionario, sumará a éstos un nuevo caso[307], al que seguiría en el tiempo una nueva aportación de García Sánchez[308]. En la publicación del trabajo por el que obtiviéramos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros incluiríamos tan solo, estrictamente hablando, dos ejemplares inéditos[309]. La labor fundamental en el territorio de la provincia de Albacete se debe fundamentalmente a la labor de Pocklington, que a través de un artículo fechado en 2010 prácticamente triplicará la nómina previa con 17 nuevos antropotopónimos rurales[310]. En fin, a partir del presente catálogo, nosotros únicamente añadiremos a los ya expuestos cuatro nuevos supuestos[311].

En general, las nuevas incorporaciones al plano se sitúan próximas a muchos de los casos acometidos por nosotros con anterioridad. Así, en el área oriental, a los supuestos de Albatana, Carcelén o Hellín (fig. 8), sumaríamos los de Mora de Santa Quiteria, Talave, Tazona y Terche, así como, algo más aislados, los de Campiñana, Catín, Escartana y Villatoya. Por su parte y en el área meridional, a Nerpio y Yeste, le agregaríamos una significativa nómina en la que destacarían por su elevada valoración Graya y Tus, seguidos por Macalón, Marchana, Raspilla, Sege, Taibona, Taibilla y Yetas. El topónimo Paterna del Madera, algo más próximo al límite occidental de la provincia, provoca en torno a sí una pequeña concentración de nuevos casos, todos ellos evaluados con una valoración media, y entre los que hemos de señalar los de Carchinilla, Potiche, Vianos y Zorio.

Otros ejemplares, indefectiblemente vinculados a localidades de cierta ascendencia histórica, denotan un aislamiento mayor que los ya apuntados, lo que repercute en su valoración. Entre ellos hemos de señalar los de Barrax y Tarazona de la Mancha, ambos situados en sendas vías de comunicación que confluyen en la actual capital provincial. El primero, junto al de Tiriez con el que culminarían los aportes de Pocklington, si es caso se aproximan significativamente a una población de ascendencia antigua cuya remota designación aún pervive en la actualidad:

[306] El topónimo Camarillas (GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 90-92), que nosotros evaluamos con una baja calificación ya en 2008 (SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 128)
[307] El topónimo Yeste (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 893). Pese a su intuitiva propuesta, el radical deducido ante el mismo por el autor estimamos que no resulta el más adecuado.
[308] Esta consistía en la forma Albatana (GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53). En una concurrencia investigadora, nosotros incorporaríamos tal voz ya en nuestro trabajo de 2003 como un supuesto inédito hasta la fecha, aunque no la llegaríamos a publicar hasta 2008 (SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 65-66 y 179) y, por lo tanto, un año después que García Sánchez.
[309] Se trataría de los topónimos Hellín y Nerpio (SABIO GONZÁLEZ, 2008).
[310] POCKLINGTON, 2010. Entre los casos incorporados por tal autor se incluyen los de Campiñana, Catín, Escartana, Mora de Santa Quiteria, Potiche, Taibilla, Taibona, Tarazona de la Mancha, Tazona, Terche, Tiriez, Vianos, Villatoya, Yetas y Zorio. Igualmente y adscritos a una valoración baja por nosotros, les suma en el mismo trabajo los de Moranchel y Orea.
[311] Nos referimos a los topónimos Barrax, Raspilla, Sege y Talave.

Lezuza[312]. Finalmente, persistimos en mantener para Ossa de Montiel una baja valoración, en parte fundamentada en su enorme aislamiento respecto a otros topónimos antiguos.

Fig. 8. Mosaico hallado en el casco urbano de Hellín (Albacete), perteneciente a presumiblemente a la pars urbana de la villa que le sirviese de antecedente a la actual localidad y actualmente conservado en el Museo Arqueológico de Madrid con el nº. inv. 38316 (fotografía Archivo MAN).

4.1.2. ALMERÍA

La provincia de Almería, ya tímidamente presente en los estudios sobre el tema de autores como Meyer Lübke[313] o Menéndez Pidal[314], demuestra desde el clásico trabajo de Pabón una intensa densidad de topónimos adscribibles a nuestro tipo[315]. Con posterioridad y hasta la redacción de nuestro trabajo, apenas serán incorporados a su territorio otros cuatro ejemplares por parte de Nieto

[312] Su designación consiste en la compleja pero inequívoca derivación del nombre de la antigua *Libisosa*, ciudad que alcazó el estatuto colonial (TIR J-30, 1995, pág. 218).
[313] El autor alemán publicaría ya los topónimos Fiñana y Purchena (MEYER-LÜBKE, 1925b).
[314] En el clásico artículo de Menéndez Pidal en torno al sufijo -ena se darán a conocer los dos Lucainena, junto al Marchena almeriense (MENÉNDEZ PIDAL, 1940)
[315] PABÓN, 1953. Dicho autor localiza un total de 34 casos asociables a nuestro tipo dentro del territorio de dicha provincia, de los cuales sólo cinco habían sido publicados con anterioridad. A ellos añadiría así como aporte personal los de Abrucena, Arnilla, Cabuzana, Cantoria, Chaulena, Faín, Galián, Galiana, Garrucha, Julbina, Lubrín, Macenas, Macián, Magara, Martilena, Mellinas, Morjana, Oria, Paterna del Río, Quiciliana, Quijiliana, Serena, Serón, Tahenas, Taibena, Taracin, Turruquena, Vera y Zurgena. Con todo, de ellos evaluamos nosotros con una valoración baja o nula un total de cinco: Arnilla, Galián, Galiana, Serena y Vera.

Ballester[316], Celdrán Gomariz[317], Cara Barrionuevo[318] y Pocklington[319]. Finalmente, y a partir de nuestro propio empeño, hemos podido sumar hasta 16 casos a los ya aludidos[320]. Los diferentes ejemplares localizados en su territorio parecen poder agruparse, a grandes rasgos, en cuatro áreas: la primera consistiría en una pequeña concentración emplazada en el pico septentrional de la provincia; la segunda, partiendo de la costa oriental, se extendería en dirección noroeste hacia la provincia de Granada; la tercera, sita en su área meridional, conectaría con una extensión que parece trazar un recorrido sudeste-noroeste; y la cuarta y última, en fin, se desarrollaría en el límite occidental de la provincia.

De las cuatro áreas, la primera no viene sino a consistir en una pequeña segregación de ejemplares que, próximos a la segunda de las áreas descritas, se aglomeran en torno a los dos Vélez almerienses. De los cinco ejemplos inscritos en este entorno, un total de tres han sido evaluados con una valoración alta: Martilena, Taibena y Turruquena. Los dos restantes, que reciben una valoración media, serían los de Tahenas y Mellinas. La segunda área, por su parte, demuestra una cifra de ejemplares que superarían la veintena, contándose entre los mismos un total de siete evaluados con una valoración alta: Lucainena de las Torres, Macenas, Morjana, Oria, Purchena, Serón y Zurgena. Los restantes casos se hallarían integrados por Burgallana, Cabuzana, Cantoria, Catina, Chaulena, Faín, Garrucha, Jórvila, Lubrín, Oque, Quijiliana, Requena, Serena y Sorbas. De todos estos supuestos, frente al mayor aislamiento que, pese a su elevada valoración, presentarían casos como el de Lucainena y Oria, cabe, si es caso, distinguir una cierta aglomeración en torno a dos localidades de ascendencia antigua y con designaciones para las que se puede probar un seguro origen prerromano: de una parte la de Vera, heredera de la primitiva *Baria*[321] y en torno a la que se agruparían los topónimos Burgallana, Cabuzana, Morjana, Garrucha y Catina; y de otra parte Tíjola, la antigua *Tagilis*[322], que articularía en su entorno los ejemplares Chaulena, Jórvila, Oque, Parolla, Purchena y Serón.

La segunda y la tercera de las áreas descritas pueden diferenciarse claramente gracias al enorme vacío que parece dejar entre ambas el desierto de Tabernas y el cabo de Gata, un área que entendemos tradicionalmente despoblada en base a su escasa rentabilidad agrícola. De facto y en

[316] En el diccionario de dicho autor aparece un único supuesto inédito adscrito al ámbito almeriense: el de Pechina (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 276).
[317] Dicho autor incorpora a su trabajo una voz Calabuche (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 182), que nosotros evaluamos con una valoración baja.
[318] Cara Barrionuevo añadirá al tipo la forma Gequina (CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51).
[319] La aportación de tal autor consiste en el topónimo La Catina (POCKLINGTON, 2010, pág. 125).
[320] Se trata de los topónimos Aulago, Beires, Burgallana, Chirán, Énix, Félix, Jórvila, Mascaranas, Moscolux, Ocaña, Oque, Parolla, Paulenca, dos Requena y finalmente Sorbas. De todos ellos, el único que supera una valoración media es el cuarto.
[321] Aunque la primitiva población, de origen púnico, se situó bajo el solar de la actual Villaricos (TIR J-30, 1995, págs. 104-105), su designación perdura aplicada a una localidad sita a unos 10 kilómetros: la actual Vera.
[322] TIR J-30, 1995, págs. 311-312.

ambas zonas, sólo en la segunda parece situarse un caso que, pese a haber sido puesto en relación por Pabón con el tipo analizado, comporta unas enormes reservas en cuanto a su posible generación como producto de un traslado a partir de la conocida localidad valenciana: Requena.

Centrándonos en el tercer área en cuestión, partiendo de la actual capital de provincia, parece ir articulando varios de los topónimos implicados en torno a la histórica vía de comunicación que conectaba esta última con la cabeza del reino al que perteneciese, antes de su toma definitiva por la corona de Castilla: la ciudad de Granada. Afirmando tal alineamiento, pero también dispuestos a lo largo de la vega del Andarax, se emplazarían en primer término seis casos próximos a la propia ciudad de Almería: Magara, Mascaranas, Moscolux, Paulenca, Pechina y Quiciliana. De ellos, el primero y los dos últimos reciben una valoración alta. Algo más alejados y distantes entre sí, se situarían también en las inmediaciones de la citada vía los topónimos Abrucena, Aulago, Fiñana y Ocaña. De todos ello, con todo, hemos de advertir que sólo el de Fiñana recibe una elevada calificación en su evaluación, situándose, además, al igual que los de Abrucena y Ocaña, muy próximo a una de las posibles ubicaciones de la antigua ciudad de *Abla*[323]. Aparte de los topónimos señalados, en dirección oeste pueden localizarse otros cinco ejemplares: Énix, Félix, Gequina, Marchena y Taracín, debiendo remarcarse de especial modo la alta valoración adquirida por el penúltimo en base a su remota constatación documental.

La cuarta y última área se desarrolla ya, como hemos dicho, en el extremo occidental de la provincia. Entre los seis topónimos sitos en tal entorno, pese a su corto número, descollan cuatro evaluados con una valoración alta: Beires, Chirán, Lucainena y Paterna del Río. Los dos restantes consistirían en Hirmes y Julbina. Algunos de estos supuestos se incluyen en la región de Las Alpujarras, que mostrará una similar densidad de ejemplares adscribibles a nuestro tipo en el territorio granadino. Otros, y en especial el de Julbina, seguido por Chirán e Hirmes, parecen agruparse en torno a la población de Berja, cuya designación nos transmite el nombre de su predecesora, la antigua *Bergula*[324].

4.1.3. BADAJOZ

La provincia de Badajoz es quizá aquella, dentro del área analizada, en la que el tipo acometido por nosotros ha encontrado una menor atención por parte de la bibliografía. Y es que, pese al muy incipiente empeño de ciertos eruditos de la región por interpretar ciertos nombres de

[323] Nos referimos a la actual localidad de Abla, que transmitiría sin mutación su antigua designación. Con todo, tal hipótesis comporta ciertos problemas (TIR J-30, 1995, págs. 63-64).
[324] TIR J-30, 1995, págs. 109-110.

lugar de la misma en clave antropotoponímica[325], a veces con gran acierto e intuición, tal iniciativa fue decayendo a lo largo del siglo XX para apenas merecer una muy puntual atención por parte de trabajos como los de Menéndez Pidal[326], Rohlfs[327], Pabón[328] o Sánchez Salor[329]. El fenómeno se transmite a las postrimerías de dicho siglo y los inicios del XXI, cuando Celdrán Gomariz extiende a las tres Valencia badajocenses[330] la explicación dada por Nieto Ballester a algún ejemplo homónimo, al tiempo que en ciertos trabajos locales se hace una esporádica y a veces ineficaz interpretación de determinadas voces en una clave afín al objeto tratado por nosotros[331]. Al aproximarnos a la provincia de Badajoz, en fecha más reciente, hemos podido ir incorporando tímidamente a su ámbito algunos ejemplares inéditos que publicaríamos en artículos de carácter, bien científico[332], bien divulgativo[333]. Ante un análisis más extenso de la cuestión, advertimos que ha terminado por sorprendernos la prodigalidad de nuestro tipo toponímico en la zona, si bien percibiendo siempre cierta concentración en determinadas zonas, por contraposición con la presencia de extensos vacíos en el plano. Algo en lo que contrastará con la otra provincia extremeña donde, pese a la menor presencia efectiva del tipo, se aprecia una difusión más homogénea en sobre gran parte de su territorio.

[325] Nos referimos a los topónimos Serena y Badajoz, analizados como posibles antropotopónimos romanos por Vicente Barrantes (BARRANTES MORENO, 1874) y Matías Ramón Martínez (MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905) respectivamente.

[326] Dicho autor incluye en nuestro tipo dentro de la provincia de Badajoz un total de tres supuestos: Llerena (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 22-23), Luriana (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20) y Moriano (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25).

[327] Rohlfs incorpora un único supuesto al tipo en la provincia de Badajoz, el de Orellana (ROHLFS, 1951, pág. 244), si bien y al no concretar su dualidad aplicamos su referencia a las dos localidades que reciben tal designación dentro de su territorio, tal y como reflejamos en nuestro catálogo.

[328] Pabón suma al tipo dentro de la provincia tratada un total de dos topónimos: Montemolín (PABÓN, 1953, pág. 131) y Reina (PABÓN, 1953, págs. 132-133), este último evaluado por nosotros con una valoración baja.

[329] Estrictamente hablando, Sánchez Salor no trata ningún supuesto inédito dentro del territorio badajocense. Sin embargo, sí innova dos hidrotopónimos que, discurriendo por su territorio, el autor interpreta en tal sentido: Búrdalo (SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725) y Ruecas (SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 729).

[330] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 822-823. A ellos hemos de añadir un supuesto que hemos evaluado con una valoración baja: Olivenza (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 558).

[331] Castaño Fernández suma al tipo en la provincia un total de seis ejemplares de los que sólo cuatro reciben una mínima valoración media en nuestro trabajo: Argallén (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 30 y 297), Baterno (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 59-60), Cortegana (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 33-34 y 66) y Taliga (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 319-321; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004b, págs. 15-17). Los dos restantes evaluados con una valoración baja son los de Badija (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30) y Candalija (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30).

[332] Básicamente nos referimos a nuestro trabajo sobre Matías Ramón Martínez y el topónimo Badajoz (SABIO GONZÁLEZ, 2018b), desde el que incorporaríamos al tipo un total de siete ejemplares inéditos: Bardocas, Calamón, Calamonte, Cantillana, Carrona, Caya y Telena.

[333] En un trabajo sobre la cristianización del medio rural en el territorio emeritense, sugeriríamos ya la incorporación al tipo de uno de los dos Ponciano badajocenses (SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 45). Años después, le sumaríamos la mismo un homónimo sito en el término de Villanueva de la Serena, junto a los supuestos Bogarín, Jampona y Majona, todos enclavados en su entorno inmediato (SABIO GONZÁLEZ, 2017). Finalmente, al siguiente año le dedicaríamos un pequeño trabajo monográfico al topónimo Cubillana (SABIO GONZÁLEZ, 2018a).

Centrándonos de un modo más detenido en el análisis de la dispersión de los casos en la provincia badajocense, lo primero que nos llama la atención es la presencia de un alineamiento de ejemplares en el sector septentrional de la misma. Dicho alineamiento, según hemos podido comprobar, coincide con la vega del Guadiana, llegando a prolongarse más allá de la región extremeña para afectar a la manchega, como veremos más adelante. Entre estos topónimos se podría englobar la nada despreciable cantidad de 21: Araya, Badajoz, Balbina, Barbaño, Bardocas, Berbén, Bogarín, Búrdalo, Carija, Caya, Cheles, Cubillana (fig. 9), Floriana, Lácara, Lobón, Majona, Matachel, Ruecas, Orellana, Oriana y Telena. Así mismo, el influjo del valle puede hacerse notar en cierta extensión del tipo por los aledaños a la vega. Así, al Norte del Guadiana sumaríamos a tal relación ejemplares tales como los de Cantillana, Rena y Ureña, así como desde el sur de dicho río los de Calamón, Calamonte, Cortegana, La Carrona, Guareña, Jampona y Ponciano.

Fig. 9. Vista del cortijo de Cubillana (Badajoz), el cual parece asentarse sobre los restos del monasterio conocido durante el periodo tardoantiguo con el nombre de Cauliana (fotografía Fernando Garrorena, publicada en DE LA BARRERA ANTÓN, José Luis: Arrecifes del tiempo. Arqueología, fotografía, literatura y sociedad en Mérida. Mérida, 2014).

Otra cuestión a hacer notar en este grueso conjunto de topónimos es la puntual proximidad de algunos de ellos a enclaves históricos cuya designación antigua se mantiene aún en el presente. De este modo y moviéndonos de Este a Oeste, podemos comenzar refiriendo la proximidad de casos como Bogarín, Majona, Ponciano o Ruecas a la actual localidad de Medellín, la antigua *Metellinum*. Con posterioridad, cabe asociar a la antigua capital de la *Lusitania*, la antigua *Augusta Emerita* y actual Mérida, casos como los de Araya, Carija, Cubillana, todos ellos evaluados con una valoración alta, y a los que añadiremos con más reservas Calamonte y Ureña. La reducción del topónimo Lobón al nombre de la antigua *Dippo* resulta altamente incierta[334], pero con todo haremos notar la presencia en torno a esta última de casos como los de Balbina y,

[334] PAREDES GUILLÉN, 1886.

sobre todo, Barbaño. Ya próximos a la frontera portuguesa, podríamos sugerir la articulación en torno a la primitiva *Budua*, coincidente con la actual localidad de Bótoa[335], de ciertos ejemplares, entre los que destacaremos el de la propia capital provincial actual, seguida de los topónimos Bardocas, Cantillana y, muy especialmente, Caya. Una mención aparte merecería el topónimo Mayorga, aislado en el ángulo noroccidental de la provincia de Badajoz, pero afín a la concentración de ejemplares que se percibe ya en la Cáceres, en tierras de Alcántara, como comprobaremos en el siguiente epígrafe.

Descendiendo hacia el centro de la provincia, puede hacerse notar un gran vacío en el área nuclear de la comarca de Tierra de Barros. Los pocos ejemplares próximos a tales zonas tienden así a disponerse en sus márgenes, donde englobaríamos especialmente cierta concentración de casos manifestada al Oeste de Tierra de Barros, y que englobaría un total de ocho topónimos: Armeña, Cuartana, Garandina, Harnina, Moncarche, Pelegrina y Ponciano. De ellos destacaremos los tres evaluados con una valoración alta, a saber, Cuartana, Harnina y Moncarche, aunque sin olvidar el interés que estimamos que pueden entrañar también tanto Armeña como Garandina.

La comarca de La Serena resulta paradójico que, luciendo uno de los primeros topónimos en asociarse a nuestro tipo dentro del área hispánica, no sólo deba alejar su etimología de una explicación antropotoponímica, sino que, además, apenas incluya en su ámbito un ejemplar dudosamente emparentable con nuestro fenómeno a partir de su manifestación en las fuentes medievales: el apellido del sintagma Sierra del Oro. El panorama en la contigua comarca de La Siberia parece manifestar una despoblación histórica aún mayor que La Serena, pudiendo referirse sólo, fuera de la vega del Guadiana, la posible ascendencia antigua del topónimo Baterno, en el extremo oriental de la provincia.

El límite occidental de la provincia de Badajoz, fuera de la vega del Guadiana, parece denotar una cierta dispersión de los casos vinculables a nuestro tipo que se extiende hacia el Sudoeste de su territorio, englobando un único ejemplar evaluable con una valoración alta, esto es, Mampolín, que apenas puede complementarse con una insegura nómina de ocho casos más que recibirían una calificación media: Alcarrache, Cancina, Garrucha, Jerez de los Caballeros, Táliga, Valera y dos de los ejemplos en los que se replica la voz Valencia dentro del la provincia. Al otro extremo de la histórica Vía de la Plata y más en conexión con la provincia de Córdoba, existe nuevamente un único topónimo asociado a una valoración alta, esto es, el de Llerena, al que sumaríamos uno para el que hemos propuesto una posible conexión etimológica con el mismo, esto es, el de Llera, y finalmente otros tres ejemplares evaluados como este último con

[335] TIR J-29, 1995, pág. 47.

una simple valoración media: Berlanga, Retín y Valencia de las Torres. De todos ellos, por lo demás, apenas subrayaremos la proximidad de la propia Llerena al territorio de la primitiva *Regina Turdulorum*, cuya designación, frustradamente emparentada con nuestro tipo, sí denota el interés de perpetuarse en la de la actual localidad de Reina.

4.1.4. CÁCERES

Tal y como hemos apuntado anteriormente, en la provincia de Cáceres no se aprecia una pauta clara en la distribución de los topónimos adscritos a nuestro tipo. Su generalizada dispersión por todo lo ancho de su territorio únicamente se verá tamizada por determinados nichos en su plano, en los que se hace notar, de algún modo, la ausencia de casos. En este hecho pudo tener que ver, de algún modo, la intervención de la bibliografía previa, la cual se singulariza, tras las escasas aportaciones preliminares de Rohlfs[336], Pabón[337] o Corominas[338], por la redacción de un amplio artículo monográfico sobre el tipo trabajado por parte de Sánchez Salor, que tenía como marco estricto la provincia de Cáceres[339]. En tal contribución, los supuestos recogidos son muy numerosos, alcanzando la nada despreciable cifra de 50. Sin embargo, para la mitad de los mismos nos hemos visto obligados a considerar una valoración baja, mientras que, de los 25 restantes, sólo dos han logrado alcanzar una puntuación alta[340], habiendo muchos que, pese a equipararse entre sí en el amplio espectro de la valoración media, nos suscitan tales dudas que es posible que no los hubiésemos incorporado a nuestro catálogo bajo nuestra iniciativa personal.

Con posterioridad a Sánchez, son escasas las incorporaciones al tipo dentro del territorio de la provincia, debiendo citarse entre las mismas, por orden cronológico, una por parte de Gil

[336] Rohlfs, que parece ser el primer autor en asociar un caso adscribible a nuestro tipo a la provincia de Cáceres, incluye en su territorio tan sólo dos casos: Cantillana (ROHLFS, 1951, pág. 244) y Talaván (ROHLFS, 1961, pág. 355). Éstos, por contraste, entendemos que entrañan bastantes posibilidades de vincularse de un modo efectivo al nombre de un *possessor*.
[337] Pabón asocia a nuestro tipo el topónimo Coria, por su completa homonimia con un supuesto andaluz (PABÓN, 1953, págs. 150-151). No obstante, entendemos que tal aportación carece de lógica histórica, motivo por el cual la hemos evaluado con una valoración baja.
[338] Corominas tiene el mérito de asociar con acierto a nuestro tipo el topónimo cacereño Logrosán, uno de los principales y de más clara etimología dentro de los incluidos en el territorio de la provincia tratada (COROMINAS, 1960, pág. 402).
[339] SÁNCHEZ SALOR, 1979.
[340] Se trata de los topónimos Araya y Monfrontín. A ellos debería añadirse el de Talaván, también trabajado por el autor pero ya analizado con anterioridad por Rohlfs.

Montes[341], tres de Celdrán Gomariz[342], otras tres de Castaño Fernández[343] y, finalmente, cinco de Casillas Antúñez[344]. Por oposición y como aportación personal, sumamos al tipo durante la elaboración del presente trabajo un total de 27 casos inéditos efectivos[345], a los que añadiremos uno que tratamos sólo para comentar las circunstancias que nos mueven a considerarlo nulo, pese a la elocuente forma que manifiesta[346].

Centrándonos ya en analizar de un modo más específico el deturpado mapa de la provincia, son pocos los casos que pueden localizarse en su área meridional, donde apenas subrayaremos los de Javiana, Montánchez y Riano. Resulta interesante percibir cómo, inmediatamente al Norte del citado entorno, el área circundante de la actual ciudad de Cáceres parece demostrar un cierto vacío que sólo podría subsanarse a partir de una corona de ejemplares vinculados a una calificación media, dispuestos a partir de un radio de aproximadamente unos 15 kilómetros. Entre dichos supuestos incluiríamos los de Clavín y Caraquino al Sur, así como Coraja y Marión al Este.

Moviéndonos en dirección Oeste, se percibe una suerte de triángulo de topónimos de presunta adscripción a nuestro tipo concentrada en las tierras de Alcántara, dentro de cuya nómina incluiríamos un total de nueve casos con una mínima valoración media. Entre ellos destaca la mayor concentración de ejemplares con una valoración alta de la provincia, entre los que contaríamos el de Aurela, seguido de los hidrotopónimos Avid y Sever, si bien este último se halla afecto ya, en gran medida, al territorio portugués. A ellos habría que sumar también el de Mayorga, englobado en la provincia de Badajoz, pero más afín por cercanía a la concentración ya citada. Los casos restantes, a los que asignaríamos una valoración media, abarcarían los de Albarragena, Alpalante, Cantillana (fig. 10), Jola, Salorino y Valencia de Alcántara.

[341] Ésta consiste en el macrotopónimo Villuercas, asociado al tipo por el autor en pos de una tesis que estimamos difícil de mantener (GIL MONTES, 1997 págs, 79-80).
[342] El autor interpreta como antropotopónimos de origen romano los ejemplares de Galisteo, Millanes de la Mata y Valencia de Alcántara (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 353). Pese a recibir todos ellos por nuestra parte una idéntica valoración media, debemos recalcar nuestras reservas ante los dos últimos por los motivos que desarrollaremos en sus correspondientes entradas.
[343] Como aportaciones novedosas del autor distinguimos las de Maulique, Ruanes y Yeste (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a). De ellas, no obstante, aplicamos una baja valoración a las dos primeras, que entendemos que entrañan explicaciones alternativas más coherentes que aquella vinculada al tipo tratado.
[344] Nos referimos a los topónimos Millán, Monrobel, Provincio, Valdencín y Vinanciano, todos ellos inscritos en la tierra de Coria (CASILLAS ANTÚNEZ, 2008). De ellos, sólo puntuamos con una mínima valoración media los de Monrobel, Provincio y Vinanciano.
[345] Incorporamos así al tipo dentro de la provincia la siguiente nómina: Albarragena, Arrago, Aurela, Avid, Bobia de la Chimenea, Cadena, Caracino, Carrona, Chistes, Concorrona, Floriana, Gargolenza, Jola, Magasca, Marión, Matriana, Modiana, Paína, Patana, Rehana, Riano, Sever, Tercena, Tozo, Trevejana, Valdeorellana y Valero. Con todo, únicamentre asignamos una valoración alta a cuatro: Aurela, Avid, Chistes y Sever.
[346] Nos referimos al topónimo Orellana. Para más detalles, consúltese su entrada.

Al Sudoeste de la provincia, el panorama resulta bastante más difuso. La comarca de las Villuercas se singulariza por detentar como capital uno de los topónimos que podemos valorar como más interesantes de todo el área cacereña: el de Logrosán. Sin embargo, éste parece permanecer algo aislado e inserto en un contexto en el son pocos los casos que podemos afiliar a nuestro tipo con cierto margen de seguridad, localizándose en tan basta área sólo cinco casos más evaluables con una valoración media: Berzocana, Budiona, Lebañejo, Paína y Valdeorellana. Entre ellos y si es caso sí destacaremos el de Paína, posible correlato de un interesante ejemplar gaditano[347], seguido del de Lebañejo, de aparente raíz antroponímica pero asociado a un dudoso sufijo diminutivo y, en fin, Berzocana que, pese a la compeja determinación de su radical, detenta una forma dotada de una terminación aparentemente vinculable con el tipo tratado.

Fig. 10. Entrada a la finca de Cantillana (Cáceres), con el cortijo moderno al fondo como heredero de un tipo de asentamiento semejante al que luciría su presunto antecesor toponímico (fotografía Rafael Sabio González).

Por contraste con lo que acontece con la vega del Guadiana, así como también con la del Guadalquivir, como veremos más adelante, la del Tajo no parece articular un claro alineamiento de posibles antropotopónimos latinos. Es más, extendiendo un fenómeno ya percibido en la provincia de Toledo, a su entrada en la provincia por su sector oriental, son pocos los casos que podemos relacionar con el tipo tratado en las proximidades del famoso hidrotopónimo. Entre ellos y con grandes reservas, apenas citaremos los de Alija, Garvín y Millanes, todos sometidos a posibles explicaciones alternativas. En el avance de la corriente fluvial hacia el Oeste, destaca aislada la voz Valero. Sólo ya desde el área central de la provincia, se percibe una cierta concentración de casos que, pese a su mayor o menor proximidad al Tajo, no parecen hallarse

[347] Nos referimos al topónimo Vaína, uno de los puntales de un artículo nuestro en torno al bronce de Bonanza (SABIO GONZÁLEZ, 2019).

articulados por el mismo. Entre estos destacaremos por su alta valoración los de Chistes y, sobre todo, Talaván.

Más próximos al entorno de la localidad de Garrovillas, podemos percibir una nube de supuestos que, a pesar del interés demostrado por algunas de sus formas, no son capaces de superar una valoración media. Entre ellos y aparte del de Monrobel, ya inserto en nuestro tipo con anterioridad, debemos señalar la masiva detección de casos durante la fase de rastreo llevada a cabo por nosotros en la provincia, de la que se obtienen un total de seis ejemplares: Bobia de la Chimenea, Cadena, Concorrona, Floriana, Rehana y Tercena. Subrayaremos por su especial interés el último de talos supuestos. Algo segregado de este conjunto, en dirección Sur, pero tampoco manifiestamente próximo a la ciudad de Cáceres, hemos de destacar la forma Araya, a la que otorgamos una valoración alta. Finalmente, y de seguir el curso del Tajo en dirección Oeste, ya cerca del límite occidental de la provincia, se aproxima también a la vega de dicho río el topónimo Ceclavín, uno de los más destacados en el trabajo de Sánchez Salor, pero, con todo, bastante aislado de otros ejemplares, motivo que nos ha condicionado en parte para otorgarle una simple valoración media.

De la concentración de casos detectada en el entorno del Tajo, cerca de la localidad de Garrovillas, algunos podrían insertarse ya administrativamente dentro de la comarca de la tierra de Coria, motivo por el cual se incluye el ya citado de Monrobel en el trabajo monográfico realizado por Casillas Antúñez en torno a la toponimia de dicha área[348]. Pese a la insostenible tesis de Pabón en torno a su adscripción a nuestro tipo, la propia cabeza de la región detenta una designación heredada de aquella detentada por la antigua población de *Caurium*, de origen prerromano. Sin embargo y entre los otros supuestos englobados en dicho área y asociados por el citado autor a antropotopónimos latinos, sólo alcanzan la valoración media un total de tres: Morcillo, Provincio y Vinanciano. A ellos añadiríamos nosotros los de Matriana y Patana, el segundo de los cuales prácticamente es colindante con el casco histórico de la cabeza de la región. Más próximo a Galisteo, cuyo nombre valora Celdrán Gomariz como presunto derivado de la onomástica de un *possessor*, constataremos nosotros una interesante voz Modiana que se halló acompañada por otra también de posible interés para nuestro tipo, pero actualmente extinta: Zangaena.

La vasta área septentrional de la provincia de Cáceres es susceptible de dividirse a su vez en dos zonas, en atención a la presencia de posibles antropotopónimos latinos. Una se dispondría aproximadamente en su área Nororiental, abarcando las tierras de La Vera, Plasencia y Hervás, y en la que descollaría un único ejemplar asociado por nosotros a una valoración alta, esto es, el de

[348] CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008.

Monfrontín, por lo demás elocuentemente próximo a un yacimiento cuya designación persiste pese a su abandono: el antiguo *municipium* de *Capera*. Otros ejemplares diseminados por el entorno y evaluados invariablemente con una valoración media serían los de Bazagona, Berrozana, Gargolenza, Garguera, Hervás, Viloria y Yuste. De todos ellos y por contraste con los dos que en principio parecerían poder asociarse a nuestro tipo por medio de la mera presencia de un sufijo de base -n-, nosotros desearíamos destacar dos formas insufijadas que estimamos que entrañan un interés superior a las restantes por aparentar replicar con una mayor claridad un étimo antroponímico de ascendencia latina: Hervás y Yuste.

Finalmente, y tras un amplio e inequívoco vacío que se extiende desde Plasencia en dirección Noroeste, hacia la sierra de Gata y las Hurdes, quedaría aislado en el extremo noroccidental de la provincia un pequeño grupo de casos que podríamos poner en conexión con la tierra de Coria, por su cercanía a la misma. Entre ellos se contarían el hidrotopónimo Arrago, en el que podría verificarse desde nuestra propuesta personal un sufijo de base -c-, seguido de las formas Eljas y Trevejo, ya puestas en relación con nuestro tipo, con ciertas posibilidades, por Sánchez Salor. Dependiente de este último y también como aporte propio, deseamos concluir con una voz Trevejana que, pese al interés que podría manifestar en su terminación, no sabemos si atribuir a una generación ya netamente romance.

4.1.5. CÁDIZ

La provincia de Cádiz cuenta con una extensa representación del tipo analizado, abarcando además un elevado porcentaje de casos vinculados a una mínima valoración media. Su presencia en la bibliografía sobre el tema parte, curiosamente, de un trabajo de Hübner en torno a la epigrafía anfórica[349], en el cual, a partir de una teoría inédita de Gómez Moreno, el insigne epigrafista alemán trataba de relacionar el topónimo gaditano Paterna con el *fundus Paternianus* citado en el Monte Testaccio. Tras dicha contribución, la provincia caerá en el olvido hasta su modesta reaparición en el clásico trabajo de Menéndez Pidal en torno al sufijo -ena, que apenas asocia a su territorio un supuesto: el de Trebujena[350]. Una mayor relevancia encontrará Cádiz en el artículo de Pabón sobre la presencia de antropotopónimos rurales dentro del área andaluza, donde se llegarán a recoger un total de 32 nuevos ejemplares incluidos dentro de su territorio[351]. Tras dicho trabajo, van a volver a ser pocas las aportaciones dentro del mismo durante años,

[349] HÜBNER, 1900, pág. 406.
[350] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 30.
[351] PABÓN, 1953. Los topónimos mencionados se corresponden con los siguientes: Añina, Atrera, Balbaína, Brocón, Burujena, Caracena, Caulina, Chiclana, Chipiona, Copina, Crespellina, Espartinas, Espera, Facinas, Frontino, Gigonza, Grañina, La Ina, Lerena, dos Maína, Matrera, Olvera, Pagana, Pastrana, Poblana, Retín, Romanina, Tahivilla, Vaína, Villamartín y Zanona.

contándose apenas, entre aquellas que podemos considerar válidas: un Guillena traído a colación por Gordón Peral[352]; el topónimo Barbate, que el diccionario de Nieto Ballester asocia con gran intuición al nombre de un *possessor*[353]; la incorporación de Jerez de la Frontera a partir de un artículo de Borrego Soto[354]; el mismo año, la de Jimena y dos Marchenilla reiteradas en el territorio del Campo de Gibraltar y tratadas por nosotros en un trabajo sobre el poblamiento histórico en el entorno de la localidad que luce la primera de estas designaciones[355]; y, finalmente, la de Ojén, a partir de dos interesantes contribuciones de Pascual Barea, la segunda de ellas centrada casi monográficamente en dicha voz[356]. En fecha más reciente, nosotros hemos ido sumando a estos supuestos algunos casos inéditos más, a partir de tres artículos sobre diferentes aspectos de la toponimia antigua publicados, respectivamente, en 2014[357], 2018[358] y 2019[359]. En fin, desde el catálogo desarrollado en el marco del presente estudio, somos capaces de incorporar un total de 20 ejemplares al territorio de la provincia analizada[360].

Desde un plano espacial, la mayoría de los ejemplares vinculados a una valoración media o alta se distribuyen en torno a dos ámbitos principales. El primero y más destacado de ellos se localiza al Oeste de la provincia, pareciendo hallarse catalizado por la histórica ciudad de Cádiz, la antigua *Gadis*[361], pero también en torno a otras poblaciones que han mantenido hasta el presente vestigios de su designación antigua. Además, pese a su diseminación hacia el Este, en su frente occidental se percibe un claro alineamiento de los casos por contraste con un remarcable vacío que hacemos coincidir de un modo inequívoco y bastante significativo con la orilla primitiva del Guadalquivir y los límites del primitivo *lacus Ligustinus*. El fenómeno recién señalado se prolongará también en la provincia de Sevilla, hallando además su contrarréplica en la provincia

[352] GORDÓN PERAL, 1995, págs. 96-97.
[353] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 78. El mismo autor vincula también a nuestro tipo el segundo elemento dentro del sintagma Medina-Sidonia (NIETO BALLESTER, 1997, págs. 234-235). Sin embargo, entendemos que la segura ascendencia prerromana del mismo debe desestimar de un modo pleno dicha hipótesis.
[354] BORREGO SOTO, 2006, págs. 61-62.
[355] SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 314.
[356] PASCUAL BAREA, 2011, pág. 142; PASCUAL BAREA, 2018.
[357] SABIO GONZÁLEZ, 2014a. En dicho artículo, centrado en la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, planteamos la introducción en el tipo de los topónimos Luna, Patrágina, Regina y Zanovana, hasta la fecha inéditos.
[358] SABIO GONZÁLEZ, 2018b. Pese a que el artículo se centraba en el topónimo Badajoz y la teoría planteada por Marínez y Martínez en torno al mismo, a través de él se introduciría de un modo colateral en nuestro tipo un supuesto gaditano inédito hasta el momento, pero que estimaríamos como un posible y valioso paralelo sufijado para la voz que diese origen a la designación de la actual capital provincial extremeña: Patallana.
[359] SABIO GONZÁLEZ, 2019. Los topónimos introducidos a partir de dicho artículo en nuestro tipo, ante el análisis del entorno toponímico de Vaína, serían los de Berbén y Gorumeña.
[360] Nos referimos a los topónimos Abadín, Arana, Barbaína, Botaína, Churriana, Elice, Faín, Gallerín, Gazañina, Gibalbín, Jarana, Levia, Mayorga, Montana, Orbaneja, Rojitán, Tapatana, Totanlán, Triviño y Zaframagón.
[361] En torno a la forma que proponemos para dicho topónimo, más comúnmente publicado bajo su esporádica variante plural *Gades*, véase SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 154-155.

de Huelva, ya desde la orilla opuesta del lago. Entre los ejemplares insertos en este marco podemos incluir la nada despreciable cantidad de nueve casos evaluados con una valoración alta: Añina, Balbaína, Copina, Crespellina, Gibalbín, Grañina, Romanina, Trebujena y Vaína (fig. 11), este último especialmente destacable por poder ponerse en relación con el *fundus Baianus* citado por el documento epigráfico conocido como el bronce de Bonanza. Con una valoración más incierta, podemos sumar a estos casos otros catorce que reciben por nuestra parte una amplia calificación media: Arana, Berbén, Botaína, Burujena, Caulina, Elice, Gazañina, Gorumeña, Guillena, Jerez, Maína, Montana, Orbaneja y Pastrana. El área tiende a poder relacionarse hacia oriente con otra serie de ejemplares algo más diseminados. Entre ellos destaca al Sur el de Chiclana, al que asignamos una valoración alta, seguido de otras siete voces que no logran superar la valoración media: Abadín, Espera, Faín, Jarana, La Ina, Patallana y Totanlán.

Fig. 11. Vista del actual cortijo Vaína (Cádiz). Su designación no sólo cabría adscribirse a nuestro tipo, sino que incluso podría ponerse en relación con el topónimo Baianus testimoniado en el bronce de Bonanza (fotografía Rafael Sabio González).

Tras el aparente vacío que parece extenderse al Sur de Conil, se desplegaría la segunda de las áreas citadas, en la que parece percibirse un cierto alineamiento costero de los casos, con esporádicas extensiones al interior. En principio, dicha concentración se extiende con claridad hasta el término de Tarifa, englobando un total de tres ejemplares evaluados con una valoración alta y otros trece que calificamos con una valoración media. Los primeros serían los de Barbaína, Barbate y Poblana, mientras que los segundos se corresponderían con los de Brocón, Churriana, Gallerín, Luna, Marchenilla, Ojén, un nuevo Paterna, Retín, Tahivilla, Tapatana, Triviño y Zanona. Quizá motivado por los convulsos avatares históricos del entorno, creemos apreciar cierto vacío en el entorno inmediato de Algeciras, un margen éste que, no obstante, parece salvarse al otro extremo de la bahía con una pequeña extensión del citado fenómeno del alineamiento costero de los casos que encontraría como ejemplos un total de tres supuestos evaluados con una unívoca valoración media: Levia, Mayorga y Zanovana. Cohesionando estos tres casos, hemos de recordar la significativa perduración de una voz que, pese a su escasa entidad

y su aparente remisión a un simple fenómeno de traslado toponímico, puede hacerse remontar con seguridad a un topónimo antiguo de carácter urbano: el de Cartagena, heredero de la nomenclatura de la primitiva ciudad de *Carteia*. Algo más al Norte, la provincia se cierra casi en su límite con la de Málaga con Patrágina, el cual, aunque ha terminado por ser evaluado con una valoración media, estimamos que puede entrañar un gran interés para nuestro tipo.

Fuera de las dos áreas principales recién señaladas, cabe referir la presencia de otras dos de carácter menor. La primera de ellas se concentraría en el entorno de Jimena de la Frontera y aglutinaría un total de cuatro ejemplos a los que hemos asignado una valoración media. El principal sería el primer elemento de la propia cabeza de municipio de Jimena, homónima con un supuesto jienense ya puesto en relación por Menéndez Pidal con el nombre de un *possessor*, mientras que los tres restantes serían los de Marchenilla, Regina y Sambana. Aunque el área no parece manifestar un especial interés ni por el número ni por la valoración de los casos integrados en la misma, hemos de advertir que gana una relevancia algo mayor al ponerse en conexión con otros dos supuestos muy próximos a la misma pero ya integrados en la provincia de Málaga: Ciprián y Crestellina. Además, la valoración dada a Jimena y Regina se halla condicionada, más que por la atribución de un origen reciente a los mismos, a la existencia otras alternativas explicativas para sus étimos, fundamentadas también en topónimos de ascendencia romana. Paralelamente, no podemos obviar tampoco la existencia de indicios de *uillae* en el solar tanto de Marchenilla como de Sambana, lo cual, pese a las reservas que podrían ocasionarnos ambas voces, es capaz de incrementar moderadamente sus posibilidades de asociación efectiva al tipo[362].

La segunda de las agrupaciones menores que deseábamos enunciar denota una mayor dispersión que la primera, y simplemente parece poder reconocerse a partir de la inclusión de los topónimos adscritos a la misma dentro del ambiente general de la sierra de Cádiz, en el área central de la provincia. De los seis casos englobados en este ambiente, sólo uno cuenta con una valoración alta: el de Paterna del Rivera. Junto a éste, los cinco restantes reciben una simple calificación media, identificándose con los de Caracena, Frontino, un nuevo Maína, Pagana y Rojitán. Aunque, como hemos enunciado ya, no parece adivinarse una especial coherencia en el conjunto, sí debemos quizá destacar la estrecha proximidad de dos de ellos tanto entre sí como con relación a la localidad de Alcalá de los Gazules. Esta última, por otra parte, aunque denota en la actualidad un nombre de origen árabe, parece asentarse sin solución de continuidad sobre el solar de la antigua población de *Lascuta*.

[362] Sobre la detección de *uillae* en el entorno puede consultarse, a grandes rasgos, el siguiente trabajo: TORRES ABRIL, Francisco Luis; MARISCAL RIVERA, Domingo; GÓMEZ ARROQUIA, María Isabel; y GARCÍA DÍAZ, Margarita: "Pautas de poblamiento en el Campo de Gibraltar durante la Antigüedad". En *Almoraima*, 29, 2002, págs. 71-86.

Finalmente, y muy aislados respecto a cualquiera de las áreas descritas, citaremos dos casos más: Lerena y Zaframagón. Este último, por peculiaridades de los límites administrativos vigentes, se podría insertar en un ambiente en el que se percibe una cierta densidad de casos vinculables al tipo tratado, si bien ya insertos dentro de la provincia de Sevilla. Por contraste, el de Lerena, localizado en las proximidades de Grazalema, apenas puede relacionarse vagamente con otra serie de casos ya adscritos a la provincia de Málaga, así como secundariamente a la ciudad de Ronda, la primitiva *Arunda*.

4.1.6. CIUDAD REAL

Pese a su extensión, la provincia de Ciudad Real se caracteriza de base por denotar una baja densidad de topónimos de ascendencia antigua. Muy sintomático al respecto resulta, ya de por sí, la extinción de cualquier rasgo de transmisión de las designaciones de cualquiera de las tres grandes poblaciones antiguas englobadas dentro de sus límites: *Laminium*, *Oretum* y *Sisapo*. Como consecuencia de ello, la publicación de supuestos pertenecientes a nuestro tipo dentro de la provincia de Ciudad Real ha sido casi anecdótica, pudiéndose citar un total de apenas tres con anterioridad a la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados: uno por parte de Meyer-Lübke[363], el segundo por parte de Julio González[364] y el tercero por parte de Celdrán Gomariz[365], si bien y por motivos que puntualizaremos seguidamente, este último hemos terminado por evaluarlo con una valoración baja. A todos los ejemplos citados les sumaríamos nosotros un total de tan sólo cuatro ejemplares más[366], aunque a consecuencia de la realización del presente estudio hemos podido duplicar la nómina hasta aquí planteada con la aportación de siete topónimos nuevos, dos de ellos con ciertos matices.

Adentrándonos en la distribución de los casos, en el pasado apuntaríamos una concentración de los mismos en los límites de la provincia, dejando un gran vacío en su área central[367]. Más particularmente, haríamos notar de un modo tácito la presencia de varios ejemplares en el entorno de Daimiel, aunque sin percibir lo que hemos terminado por determinar como el patrón bajo el que se agrupan tales supuestos en una suerte de alineación Este-Oeste: la ribera del río Guadiana. Tal fenómeno se corresponde bastante bien con el ya percibido en la

[363] MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1. El topónimo analizado por tal autor es el de Luciana, una forma quizá en exceso nítida pero en torno a cuya pertenencia efectiva a nuestro tipo hemos aumentado ligeramente nuestras espectativas.
[364] GONZÁLEZ, 1975, vol II, pág. 272. Tal autor asocia a nuestro tipo el topónimo Criptana.
[365] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 872. El topónimo al que nos referimos es el apellido del sintagma Villar de la Casa Paterna.
[366] SABIO GONZÁLEZ, 2007. Los topónimos que incorporaríamos nosotros al tipo se corresponderían con los de Estena, Galiana, Porzuna y Zacatena.
[367] SABIO GONZÁLEZ, 2007, pág. 178.

provincia de Badajoz, y estaría de algún modo condicionado por el contrapunto que a la generalizada despoblación histórica de la zona ofrecería la fertilidad de tal corriente fluvial. Entre los casos que podemos asociar estrictamente a tal alineamiento se encontrarían los de Bullaque, Galiana, Luciana (fig. 12), Moriana y Zacatena, este último evaluado con una valoración alta. De igual modo, podemos agruparles, dentro de un razonable radio de acción, otros dos supuestos cercanos, Malagón y Porzuna, el segundo de los cuales hemos terminado por considerar que puede elevarse a una categoría media, desde la baja calificación que le otorgaríamos en nuestro trabajo previo. Finalmente, y también próximo a este ámbito se encuentra un ejemplar inédito, el de Valenzuela de Calatrava, el cual, pese a hallarse inédito y haber sido evaluado con una valoración baja, hemos preferido incluir en nuestro catálogo ante el riesgo de que las consideraciones vertidas de un modo indirecto por Celdrán Gomariz ante el mismo puedan equívocamente asimilarlo al tipo analizado.

Fig. 12. Vista de la población de Luciana (Ciudad Real), con el cartel de inicio de travesía en el que se refleja por escrito el topónimo a partir de la moderna señalética vial (fotografía Rafael Sabio González).

En el ángulo sudoriental de la provincia, en torno a la actual localidad de Terrinches, cabe citar una escueta concentración de casos integrada por tan sólo dos ejemplares: un nuevo Luciana y una forma Paterna cuya incorporación al tipo fue ya sugerida por Celdrán Gomariz en base a su figuración indirecta en el sintagma Villar de la Casa Paterna. En ambos destaca la presencia de restos arqueológicos vinculables a antiguas *uillae* romanas. Por lo demás, su aparente descontextualización dentro del territorio ciudadrealeño puede subsanarse de ponerse en conexión sobre el plano con a otros supuestos vinculables a nombres de *possessores*, ya presentes en las provincias de Albacete y Jaén.

Fuera de las agrupaciones hasta aquí descritas, únicamente podemos hacer constar tres ejemplares más en la provincia de Ciudad Real: el primero sería el de Criptana. Su calificación ha terminado por no superar la media, pero, sin embargo, hemos de advertir que tanto su temprana

constatación documental, como la forma que manifiesta en la misma o la presencia de restos arqueológicos en su solar, nos obligan a concederle un especial interés. El segundo de estos supuestos sería el de Estena, vinculado a una localidad y un paraje, pero también a una corriente fluvial que puede ponerse en conexión con cierto grupo de casos ubicados ya en las provincias de Badajoz y, sobre todo, de Toledo. El tercer y último caso sería el de Chillón, el cual, pese a su reciente incorporación al catálogo y su relativo aislamiento, en el área sudoccidental de la provincia, hemos decidido evaluar con una valoración alta por los motivos detallados en su entrada.

4.1.7. CÓRDOBA

Al igual que acontece con otras provincias andaluzas, en la de Córdoba prácticamente no asistimos a la incorporación masiva de ejemplares vinculables a nuestro tipo hasta el trabajo de Pabón. Con anterioridad, únicamente se asiste a la asociación de cuatro topónimos cordobeses a nombres de *possessores*. El primero sería el de Lucena, ya descrito por Meyer-Lübke[368], al cual suma Menéndez Pidal otros tres casos desde su clásico artículo en torno en torno al sufijo -ena[369]. El listado aportado pocos años después por Pabón resulta amplio, arrojando un total de 19 ejemplares inéditos a agregar a la parca nómina previa[370]. Con todo y ante su atento análisis, hemos terminado por asignar a cinco de ellos una valoración baja[371]. Con posterioridad al artículo de Pabón resultan escasas y algo inciertas las nuevas incorporaciones: en 2002, Morales Rodríguez aportará un único supuesto[372], así como Celdrán Gomariz otro más[373], mientras que, transcurridos cuatro años, Molina Díaz añadirá un tercer ejemplar a esta breve relación[374].

La distribución de los topónimos distribuidos en la provincia tratada resulta a grandes rasgos clara: a la vaga, pero constante dispersión de un razonable número de supuestos en su mitad meridional se opone un enorme vacío presente en su mitad septentrional, a partir, prácticamente, de la capital provincial. Resulta difícil justificar dicho vacío, aunque entendemos

[368] MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1; MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75.
[369] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Nos referimos más concretamente a los topónimos Baena, Caicena y Carchena.
[370] PABÓN, 1953. Los casos referidos son los siguientes: Cabriñena, Camarena, Cerromuriano, Gaena, Galiana, Genilla, Luchena, Mallén, Mallena, Mora, Morellana, Moriles, Quintana, la triple reiteración de una forma Reina, Valchillón, Villamarín y Viñón.
[371] Nos referimos al de Quintana, los tres Reina y el de Villamarín.
[372] MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 214. Nos referimos al topónimo Brácana, algo dudoso, no tanto por su forma como por su extraña acentuación, agravada por la réplica de una idéntica voz en la provincia de Granada.
[373] Se trata del topónimo Valenzoneja (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823).
[374] MOLINA DÍAZ, 2006, pág. 1086. Dicha incorporación consiste en el topónimo Morana, que nosotros evaluamos con una valoración alta.

que pudo facilitarlo el ambiente bélico vivido en la zona durante el lapso de tiempo en el que funcionó como frontera entre los reinos cristianos y musulmanes, unido a su agreste panorama. Sea como fuere, es una vez atravesado el Guadalquivir cuando asistimos a una paulatina proliferación de casos, los cuales encuentran una densidad moderadamente remarcable ya en el límite sudoriental de la provincia. De hecho, podemos alinear en este área, y siempre en conexión con las provincias de Málaga, Granada y, sobre todo, Jaén, un total de catorce ejemplares con una mínima valoración media, cinco de los cuales alcanzan una calificación alta. Estos últimos consisten más específicamente en Baena (fig. 13), Caicena, Lucena, Morana y Morellana, mientras que, entre los nueve restantes, contaremos los de Brácana, Cabrillana, Gaena, Galiana, Genilla, Luque, Mora, Palenciana y Valenzuela.

Parte de los casos recién referidos, se aglutinan igualmente dentro de un radio que parece poder trazarse a partir de la localidad de Cabra, y que cohesiona hacia el interior de la provincia algunos ejemplos más. De este modo y no superando una distancia de 15 kilómetros desde la misma, localizaríamos entre los ejemplares ya citados los de Gaena, Galiana y Lucena, sumándoseles en dirección oeste Camarena, Monturque y Serona, el segundo de ellos con una valoración alta. En relación a este fenómeno, no deseamos obviar que la designación misma de la localidad de Cabra deriva, pese a su aparente étimo romance, del antiguo nombre de la población de *Igabrum* o *Egabrum*, aún evocado por medio del gentilicio cultista del lugar[375]. Entre la citada concentración y la capital de provincia se distribuyen algunos ejemplos más del tipo tratado, si bien algo distantes entre sí. Dentro de los mismos y aún próximos a Cabra, destacaremos por su elevada valoración los de Carchena y Joguina, mientras que los cinco casos restantes que podemos repartir en esta área no superan ya la valoración media, contándose entre los mismos los topónimos Garuñana, Montalbán de Córdoba, Prágdena, Tocina y Valchillón.

La antigua capital de la *Baetica*, colonia romana asentada sobre un enclave previo cuya denominación, *Corduba*, logró pervivir desde la Antigüedad hasta el momento presente, aglutina en torno a sí algunos nombres de lugar relacionables con nombres de *possessores*, si bien y paradójicamente, diferentes circunstancias implicadas en su análisis hacen que difícilmente logren superar una simple valoración media. Entre ellos se contaría, al Sur, el ya mencionado Valchillón, así como, ya en la orilla Norte del Guadalquivir, los de Balanzona, Cabriñena, Cerromuriano y Valenzoneja. Entre ellos, el único que ha recibido por nuestra parte una calificación alta es el de Cerromuriano. Pese a ello, sí hemos de destacar la posible vinculación de los radicales detentados por Balanzona y Valenzoneja, quizá en relación a su inclusión dentro de un mismo fundo originario, tal y como planteamos en la entrada correspondiente al segundo.

[375] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 178.

Fig. 13. Vista general de la localidad de Baena (Córdoba), presidida por la fortaleza de origen medieval que la domina en altura (fotografía Rafael Sabio González).

Si en las provincias de Cádiz y Sevilla puede demostrarse una articulación de supuestos vinculables a nuestro tipo en torno a las orillas del antiguo *Baetis*, en la provincia de Córdoba sólo parece reflejarse dicho fenómeno a partir de su mitad oriental. Si próximos a la propia Córdoba se sitúan en su vega los ejemplos ya citados de Valchillón y Valenzoneja, en dirección oeste aún podremos contar otros cuatro casos evaluados con una valoración media: Calamón, Chirritana, Mallena y Paterna. Algo más alejado del Guadalquivir, pero sólo aproximable a este grupo, cabría añadir otro ejemplar dudoso: el apellido del microtopónimo Casa de Luchena. Por contraste, a partir de Valenzoneja y aguas arriba, no podemos señalar ningún topónimo asimilable al tipo tratado, llegando a extenderse tal vacío también durante gran parte de su subsiguiente transcurso por la provincia de Jaén, aguas arriba.

Finalmente, de la generalizada ausencia de casos que ya hemos hecho notar en la mitad septentrional de la provincia, apenas excluiremos un corto número de supuestos, unívocamente evaluados con una calificación media, que parecen aglomerarse al Noroeste de la misma, próximos ya a su límite con la de Badajoz. Dichos ejemplares consisten más específicamente en los de Argallón, Mallén, Mulba y Viñón. De ellos, los de Mallén y Viñón fueron estudiados ya por Pabón, mientras que los dos restantes han sido incorporados al tipo por nosotros. El factor de cohesión entre estos cuatro topónimos podría consistir en la vega del Guadiato, a la cual se aproximan inequívocamente. Pero tampoco puede obviarse la riqueza minera de la zona, afecta

también al área sudoriental de la provincia de Badajoz, donde a tales casos se suman otros sometidos a un patrón de dispersión semejante[376].

4.1.8. CUENCA

La provincia de Cuenca se ve afectada, en gran medida, por el fenómeno de despoblación generalizada ya hecho notar en las provincias de Albacete y Ciudad Real para la región manchega, de donde deriva la escasa densidad de topónimos de ascendencia antigua perceptible en su territorio. Desde un plano historiográfico, la adscripción de ejemplares a nuestro tipo dentro de sus límites resulta relativamente frecuente. Los primeros casos a reseñar serían dos publicados por Menéndez Pidal[377], seguidos de otras aportaciones aisladas llevadas a cabo por Rohlfs[378] y Julio González[379]. Ya próximos al siglo XXI, Nieto Ballester incorporará tres casos nuevos[380], el mayor número hasta la fecha. Aunque dicha cifra será equiparada por Celdrán Gomariz[381], del total de los supuestos aducidos por el autor sólo podemos tener en consideración uno[382]. Faure Sabater sumará un ejemplar más[383], si bien estimamos que también con unas bajas posibilidades de pertenencia efectiva al tipo analizado. Y algo similar acontece con el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, que de dos ejemplares inéditos que presenta, ninguno, por diversos motivos, cabe ser evaluado con una mínima valoración media[384]. Desde el presente estudio, finalmente, hemos logrado añadir un total de siete topónimos nuevos al panorama conquense, de los cuales asignamos una valoración alta a dos de ellos.

Detallando algo más el panorama expuesto, en la mitad meridional de la provincia se perciben apenas cuatro ejemplares capaces de alcanzar una mínima valoración media: Barchín,

[376] HERAS MORA, Francisco Javier: *La implantación militar romana en el Suroeste hispano (Siglos II-I a.n.e.)*. Madrid, 2018.
[377] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Nos referimos a Mariana y Rozalén.
[378] Se trata del topónimo Bascuñana (ROHLFS, 1951, pág. 244).
[379] Julio González (GONZÁLEZ,1975, vol. II, pág. 272), incluye en la provincia el supuesto Caracena.
[380] NIETO BALLESTER, 1997. De los tres topónimos aludidos, que serían las voces Abia, El Provencio y Uña, actualmente le otorgamos una valoración media a la primera y la tercera, reservando para la segunda una valoración baja.
[381] CELDRÁN GOMARIZ, 2002.
[382] Nos referimos al topónimo Moya, al que asignamos una valoración media, por oposición a la baja que recibirían El Picazo, que entendemos de origen romance, o el de Valera, que, pese a consistir en un antropotopónimo antiguo, tenemos bien constatado que se asocia a la onomástica de un general, y no a la de un *possessor*.
[383] Éste consiste en el primer elemento del sintagma Osa de la Vega (FAURE SABATER, 2004, pág. 450).
[384] SABIO GONZÁLEZ, 2008. El primero de los topónimos, que sería el de Caracenilla, estimábamos que consistía en la manifestación vigente del Caracena aludido por González. Sin embargo, actualmente hemos logrado precisar mejor la localización de la voz original, estimando aquella como un reflejo secundario de la misma. Respecto al segundo caso, que sería el de Polán, sencillamente hemos tendido a priorizar su explicación como producto de un traslado toponímico, ya apuntada por nosotros de algún modo en el pasado.

Ledaña, Luján y Moya. Todos ellos se encuentran bastante distanciados entre sí, sorprendiendo, en primera instancia, que el único que recibe una valoración alta, que sería el de Barchín, parece denotar un gran aislamiento respecto a otros ejemplares de ascendencia antigua. De los tres restantes, el de Ledaña, sito en el ángulo sudoriental de la provincia, parece aproximarse a cierta concentración de antropotopónimos rurales manifestada ya en la provincia de Albacete, así como el de Moya al área levantina, fuera de nuestro ámbito de estudio, pero en la que también puede reseñarse una buena representación del tipo analizado. Finalmente, el de Luján se aproxima notablemente a la antigua población de *Segobriga*, que, si bien no ha hecho perdurar su designación hasta la actualidad, sí demuestra en sus cercanías la presencia de un hagiotopónimo de posible origen tardoantiguo: Saelices[385].

En el área central de la provincia se alinea la mayor concentración de ejemplares que podemos asociar de un modo efectivo a nuestro tipo dentro del ámbito conquense, pese a no superar la valoración media en ningún caso: Abia, Bascuñana, Caracena, Loranca, Mariana y Uña. De algún modo, éstos parecen extenderse en sentido Oeste-Este, flanquendo en primera instancia la actual vía de comunicación entre Tarancón y Cuenca, que es donde se situarían los de Abia, Caracena y Loranca, para mostrar una cierta extensión al Norte de la capital de provincia, donde se insertarían los tres supuestos restantes. En atención al contexto de todos estos ejemplares, hemos de hacer notar su inserción en un panorama en el que se percibe una tímida presencia de otros nombres de lugar de presunta ascendencia antigua, contándose entre los mismos los de Uclés, Huete o la propia Cuenca.

Los últimos tres topónimos a tener en cuenta dentro del territorio tratado se concentran en su extremo septentrional, aproximándose nuevamente a un área en la que se manifiesta una especial representación del tipo tratado, en esta ocasión dentro de la provincia de Guadalajara. A este pequeño grupo pertenecería la voz Llevana, así como también la de Priego, uniéndose a los mismos el hidrotopónimo Trabaque. Este último, por lo demás, prácticamente se extiende hasta el entorno de la ciudad de Cuenca, conectando esta zona con la segunda de las tratadas con anterioridad.

[385] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 307 y 313.

4.1.9. GRANADA

El territorio de la actual provincia de Granada se ve afecto a la presencia de un elevado número de ejemplares asociables al tipo tratado. Como consecuencia de ello, su aparición en la bibliografía sobre la cuestión resulta bastante temprana, remontándose curiosamente a un trabajo de Hübner sobre la epigrafía anfórica de origen bético, en el que, a partir de unos apuntes inéditos previos de Gómez Moreno, se sugiere la identificación de algunos topónimos contenidos en la misma con ciertas voces vigentes[386]. De ellas, un total de dos se adscribirían al área tratada. Fuera de la viabilidad de tal propuesta, los ejemplos aludidos sí parecen poder relacionarse con bastantes visos de verosimilitud a nombres de *possessores*, y así lo han entendido de manera casi unánime varios trabajos ulteriores. Con posterioridad a Hübner y pese a negar la extensión generalizada del tipo fuera del ámbito septentrional de la Península Ibérica, Meyer-Lübke logrará sumar a aquellos dos otros seis supuestos granadinos[387]. Años después, Menéndez Pidal tenderá a recoger varios casos ya analizados por la bibliografía anterior, aportando como novedades únicamente cuatro ejemplares[388]. Pero sin lugar a dudas, la mayor contribución al área la supone la realizada por Pabón a través de su artículo sobre los nombres de la villa dentro del panorama andaluz, que incorporará a la provincia de Granada un total de 35 topónimos vinculables con unas posibilidades mayores o menores al tipo analizado[389].

Con posterioridad a los autores mencionados, van a resultar escasas las nuevas incorporaciones al panorama toponímico granadino. El primer ejemplo tras la extensa nómina de Pabón se retrasará hasta la publicación del diccionario de Nieto Ballester, cuya única aportación estimamos que no cuenta con unas elevadas posibilidades efectivas de asociación al tipo tratado[390]. Algo más adecuada, pero también dudosa, nos resulta la subsiguiente incorporación llevada a cabo por Celdrán Gomariz[391], así como, desde un ámbito distinto, la única propuesta inédita de Morales Rodríguez[392]. Un mayor crédito otorgamos, por contraste, a los dos topónimos que Cara Barrionuevo brinda como novedades a la suprarrepresentación del tipo en la

[386] HÜBNER, 1900, pág. 406. Los topónimos en cuestión son los de Mairena y Maracena.
[387] MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179. Se trata de los ejemplares Albuñán, Esfiliana, Jayena, Montillana, Pulianas y Purullena.
[388] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Nos referimos a Catacena, Faucena, Graena y un Lucena.
[389] PABÓN, 1953. Los ejemplares son los siguientes: Armilla, Belicena, Benamaurel, Bubión, Cacín, Caicena, Caparacena, Carchelina, Chauchina, Cherín, Churriana, Frontina, Gabia, Galera, Jurena, Loja, Lopera, dos Luchena, Matián, Maurán, Maurel, cuatro voces que reiteran la forma Mecina, Melicena, Micena, Morgana, Picena, Piena, Taiba, Tiena y Turón. De todos ellos, sólo hemos otorgado una calificación inferior a la media al topónimo Benamaurel.
[390] Se trata del topónimo Calicasas (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 105), que nosotros entendemos que debe comportar un más adecuado origen romance.
[391] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 645. Ésta consiste en el topónimo Purchil, evaluado por nosotros con una valoración media.
[392] MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232. Dicha autora asocia a nuestro tipo una forma Brácana respecto a la que mantenemos ciertas reservas tanto por su acencuación como por su reiteración literal en la provincia de Córdoba.

provincia[393]. Ruhstaller trae a colación como paralelo al Marchena sevillano un supuesto de homonimia plena tomado de la provincia de Granada para el que no conocemos menciones previas. Finalmente, nosotros hemos sumado a los más de 50 casos hasta aquí enumerados un total de 18 ejemplares inéditos, incorporados a partir de la elaboración del catálogo incluido en el presente estudio[394].

Ante el análisis detenido de la distribución de aquellos casos que superen una valoración media, percibimos sobre el plano dos especiales concentraciones de casos en el área central de la provincia. Ambas, ante su detenido análisis, podemos estimar que obedecen a la articulación de sendos grupos de predios en torno a dos importantes ciudades antiguas: *Iliberris*, al parecer definitivamente afincada en el solar de la actual capital de provincia[395]; y *Accis* cuya designación perdura en la moderna Guadix. Los supuestos que podríamos articular en torno a la primera de estas poblaciones integran un total de tres ejemplares evaluados con una valoración alta: Belicena, Maracena y Pulianas. Junto a ellos, la nómina se amplía notablemente ante la incorporación hasta de once supuestos que reciben una calificación media, entre los que se cuentan Armilla, Beiro, Caicena, Calicasas, Caparacena, Catacena, Chauchina, Churriana, Gabia, Jun y Purchil. Por lo que respecta al territorio de la antigua *colonia Iulia Gemella Acci*[396], viene a equipararse casi al de *Iliberri* con la aportación de 13 ejemplares: cinco evaluados con una valoración alta y otros ocho que reciben una media. Entre los primeros se cuentan Graena, Luchena, Lugros, Paulenca y Purullena. Respecto a los ocho restantes, consistirían en los de Albuñán, Bertillana, Diezma, Esfiliana, Frontina, Jerez, Lopera y Piena.

Una tercera concentración de casos parece manifestarse en torno a la región de la Alpujarra granadina, la cual, pese a no parecer hallarse articulada por ningún núcleo claro, sí denota el interés de encontrar cierta réplica también en la Alpujarra almeriense. Son 17 los ejemplares que podríamos vincular a dicha área, entre los cuales, y frente a los dos que logran

[393] Se trata de los topónimos Juliana y Purchena, ambos en la Alpujarra granadina y, curiosamente, no percibidos con anterioridad pese a la nitidez de sus posibles radicales antroponímicos (CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51).

[394] Se trata de los topónimos Barbatas, Beiro, Bertillana, Calonca, Carchuna, Catena, Cauro, Diezma, Jerez del Marquesado, Jubiles, Jun, Lopera, Lugros, Magara, Moclín, Orce, Paulenca, Sorvilán y Traviján.

[395] La polémica en torno a la localización del primitivo *municipium Florentium Iliberritum* ha sido amplia, y aún se mantiene en el presente. De una parte, se encuentran los defensores de su ubicación bajo el solar de la actual capital de provincia, así como de otra aquellos que arguyen que compartió asiento con la población medieval de *Madinat Elvira*, próxima a la actual localidad de Pinos Puente y arrasada durante el periodo de taifas. La primera de las propuestas se ha visto enturbiada por largo tiempo debido a la supuesta falsificación de ciertos documentos y materiales que avalarían el descubrimiento de su foro bajo el actual barrio del Albaicín. Sin embargo, el avance de los actuales trabajos en el subsuelo de la capital provincial parece reivindicar de un modo más definitivo que *Iliberri* se asentó bajo la actual Granada. Respecto a tal cuestión, puede consultarse el reciente trabajo de ORFILA, Margarita: *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana*. Granada, 2011.

[396] Dicho territorio ha recibido una especial atención en un reciente trabajo de González Román en el que se hace expresa referencia a la presencia en el mismo de algunos ejemplares asociables a nombres de *possessores* (GONZÁLEZ ROMÁN, 2009).

alcanzar una valoración alta, que serían los de Cherín y Mairena, contaríamos un total de 15 adscritos a una amplia calificación media: Bubión, Carchenilla, Jubiles, Juliana, Maurán, Maurel, la cuádruple reiteración de una forma Mecina, Morgana, Picena, Purchena, Sorvilán y Turón.

Los restantes casos distribuidos por la provincia encuentran una cohesión más difusa. Existe una microaglomeración en torno a Moclín que, aparte de dicha localidad, cuya designación es asociada por nosotros al tipo con una valoración alta, integra otro ejemplar que recibe una similar calificación, esto es, el de Tiena, y un tercer supuesto al que asignamos una valoración media: Catena. Otros supuestos parecen alinearse en torno a la vía de comunicación natural de *Iliberri* con la costa, contándose entre los mismos los de Marchena, Murchas y, algo más distante, La Magara. Llegados ya a la franja costera, los citados casos conectarían en el entorno de Motril con los de Calonca, Carchuna y Taiba, así como, ya en dirección Este, con el de Melicena. Con todo, hemos de advertir que ninguno de los ejemplares recién citados recibe una calificación superior a la media, como tampoco le es asignada a los restantes ejemplares dispersos por el cuadrante sudoccidental de la provincia, y entre los que contaríamos los de Brácana, Cacín, Jayena, Loja y Lopera.

En la mitad septentrional del territorio granadino existen dos supuestos levemente próximos a las áreas trazadas en torno a la capital provincial y Guadix, que serían los de Cauro y Faucena. Muy próximos ya al ambiente jienense, citaremos el topónimo Montillana, evaluado con una valoración alta, y los de Lucena y Luchena, que reciben una sencilla calificación media debido a la sospecha de poder de ser explicados como meros traslados toponímicos. Así mismo, parecen ir dispersándose en dirección nordeste hasta nueve casos de los que sólo uno, el de Orce, superaría una calificación media. De los restantes, entre los que se contarían ejemplares como Barbatas, Catín, Galera, Jurena, Macián, Micena y Traviján, reseñaremos la articulación de tres de ellos, a saber, Barbatas, Catín y Traviján, en torno al territorio de la primitiva *Bastis*, población de ascendencia prerromana cuya designación pervive en la de la moderna Baza.

4.1.10. GUADALAJARA

La provincia de Guadalajara muestra sin duda la mayor densidad de ejemplares adscribibles a nuestro tipo dentro de la región castellano-manchega. Ello se debe a la continuidad y la intensidad del poblamiento histórico perceptible en varios puntos de la misma. Pero también puede ser efecto de la atención que ha recibido por parte de la bibliografía más reciente. Los dos primeros ejemplares en vincularse a nombres de *possessores* dentro de su territorio, a partir del

temprano opúsculo de Jungfer, son los más claros en cuanto a su ascendencia antroponímica[397], si bien uno de ellos ha terminado resultando algo dudoso en cuanto a su afiliación cronológica[398]. A mediados del siglo XX, Menéndez Pidal únicamente aportará dos ejemplos más[399], a los que a lo largo de gran parte de la segunda mitad de dicha centuria apenas se sumarán uno a partir de Rohlfs[400], otro más por parte de Corominas[401] y un tercero desde un trabajo de Monge Molinero, ya bastante más reciente[402]. El primero de estos tres últimos, por lo demás, debe desestimarse prácticamente a la luz de la información actual sobre su verdadera ascendencia prerromana.

Es ya casi con la llegada del siglo XXI cuando la representación del tipo se verá incrementada cuantitativamente de un modo significativo en la provincia de Guadalajara, gracias a la intensa labor desarrollada en tal contexto por parte de la labor aislada o conjunta de dos estudiosos: Ranz Yubero y López de los Mozos. En relación a ello, asistiremos a la incorporación de once nuevos posibles derivados de nombres de *possessores* a su territorio[403]. Nieto Ballester agrega a éstos, dos ejemplos más que en realidad remiten a una única voz[404]. Tras el aporte de tres supuestos más por parte de Celdrán Gomariz, dos de ellos evaluables con una valoración baja[405], nosotros completaríamos la nómina precedente con un total de seis topónimos cuya afiliación a nuestro fenómeno no había sido planteada con anterioridad[406]. A día de hoy, creemos poder completar el variado panorama guadalajareño con hasta once ejemplares inéditos, dos de los cuales reciben una calificación alta[407].

Aunque en nuestro pasado trabajo sobre el tema declararíamos cierta dispersión de los casos a lo largo del territorio provincial, también concretaríamos su posible agrupación en tres zonas que, a grandes rasgos, podríamos continuar manteniendo en el presente, si bien con la adición de una cuarta aglomeración fundamentada en la adición de un gran número de ejemplares

[397] JUNGFER, 1902, pág. 11. El autor asocia a nuestro tipo los topónimos Illana y Millana.
[398] Más específicamente se trata del topónimo Illana, en torno a cuya afiliación romance ya se posicionaría Julio González (GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 307). Nosotros hemos indagado algo más sobre tal polémica en SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 101.
[399] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Nos referimos a los ejemplares Alocén y Taracena.
[400] Nos referimos al topónimo Luzaga (ROHLFS, 1951, pág. 242).
[401] Se trataría de Lupiana (COROMINAS, 1958).
[402] El ejemplar incorporado por el autor es el de Beleña de Sorbe (MONGE MOLINERO, 1993, pág. 44), cuya valoración hemos tendido a reducir en el presente.
[403] Véase fundamentalmente el trabajo RANZ YUBERO, 1996, desde el que se incorporan los topónimos Barbatona, Bochones, Bocígano, Fuensaviñán, Ledanca, Loranca, Mandayona, Megina, Orea, Pálmaces y Pastrana.
[404] Ésta consiste en la voz Anquela (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 59), que actualmente evaluamos con una calificación baja.
[405] CELDRÁN GOMARIZ, 2002. Los topónimos aludidos consisten en Campisábalos, Escariche y Marchamalo. De ellos, en nuestro estudio sólo alcanza una mínima valoración media el segundo.
[406] SABIO GONZÁLEZ, 2008. Los ejemplares incorporados desde dicho trabajo son Anguita, Corduente, Iñesque, Quinto, Terzaga y Tierzo. De ellos, el segundo no se hallaba en el trabajo que servía de base a la publicación, presentado en 2003 para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados.
[407] Nos referimos a los siguientes supuestos: Ablanque, Angón, Anos, Chera, Driebes, Durón, Gallo, Imón, Pelegrina, Sayatón y Umpiana.

hasta la fecha inéditos. De las tres concentraciones ya esbozadas con anterioridad, la primera la especificaríamos en el extremo septentrional de la región de la Alcarria, la cual, partiendo de la capital de provincia, se prolongaría en dirección nordeste articulando un *corpus* de topónimos destacable, más que por su cantidad, por la elevada calificación que recibe de media. De este modo, de los seis que integran el grupo, podríamos asociar a una valoración alta los de Fuensaviñán, Lupiana y Mandayona, así como a una media, pero con tendencia al alza, los de Ledanca, Taracena y Umpiana. La cohesión de los casos pudo venir dada por el intensivo uso agrícola del entorno en el que se asientan, pero también por el transcurso de una importante vía romana a cuyos márgenes parecen aglutinarse de algún modo.

El ámbito recién descrito prácticamente conecta con la segunda de las concentraciones señaladas por nosotros en el pasado, sita en el área septentrional de la provincia. En ella podríamos incluir los supuestos Angón, Anguita, Barbatona, Bochones, Imón, Iñesque, Pálmaces, Pelegrina y Quinto, de los cuales únicamente el de Barbatona alcanzará una calificación alta. Ya en el pasado destacaríamos la aglutinación de algunos de estos casos en el entorno de la histórica localidad de Sigüenza, cuya designación deriva del nombre de la primitiva población de *Segontia*, de ascendencia prerromana[408]. Con todo, los tres casos más cercanos a la misma, que serían los de Barbatona, Pelegrina y Quinto, se aproximan igualmente al curso de la antigua vía que conectaba la Meseta con Zaragoza, pudiendo de este modo alinearse con todos los enumerados en el primero de los conjuntos descritos. Casi más nos sorprende la microconcentración que parece producirse en el entorno del embalse de Pálmaces y que, aparte de la designación de este último, aglutinaría en un breve lapso espacial también los topónimos Angón e Iñesque.

La tercera de las aglomeraciones de supuestos enunciadas por nosotros en el pasado sería aquella que, partiendo de la actual localidad de Alcolea del Pinar, se internaría en el Señorío de Molina en dirección sudeste, hasta alcanzar el área levantina. En el total de los topónimos incluidos en este grupo incluiríamos en el presente los de Ablanque, Chera, Corduente, Gallo, Megina, Orea, Terzaga y Tierzo, de los cuales asignamos una valoración alta a los de Megina, Terzaga y Tierzo. En su momento haríamos destacar la existencia de un cierto alineamiento entre algunos de los casos referidos, llegando a afiliar al mismo los de Corduente, Megina, Orea, Terzaga y Tierzo. La explicación aportada a tal fenómeno volvería a basarse en su distribución cerca de los márgenes de una primitiva vía que conectara la Meseta Norte con Levante. Tal justificación continúa resultándonos plausible, pudiendo llegar a relacionarse el topónimo Anguita tanto con el inicio de dicha vía como con la arteria principal que discurre en dirección a Zaragoza, cuando no con ambas a un tiempo, heredando desde un plano comercial y agrícola la estratégica posición adoptada por el campamento romano emplazado en las inmediaciones de la

[408] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 325.

localidad actual[409]. En fin, de los tres casos restantes englobados en este tercer ámbito, dos de ellos, los de Ablanque y Chera, se posicionarían en ubicaciones algo aisladas, si bien aproximándose de algún modo a la hipotética vía ya definida, mientras que el tercero, el de Gallo, al consistir en un extenso hidrotopónimo, podría asimilarse tanto a estos últimos como directamente incluirse en la nómina más estrictamente afín al citado alineamiento.

A los tres grupos ya citados puede incorporarse un cuarto, tal y como hemos expresado anteriormente. Este se ubicaría, *grosso modo*, en el área meridional de la provincia y englobaría un total de once topónimos: Alocén, Anos, Auñón, Driebes, Durón, Escariche, Illana, Loranca, Millana, Pastrana y Sayatón. De ellos, cuatro reciben una valoración alta, a saber: Anos, Driebes, Millana y Pastrana. Algunos de estos casos ya fueron asociados al tipo con anterioridad, así como recogidos por nosotros en nuestro estudio de 2008. Sin embargo, ha sido con la incorporación de cuatro supuestos inéditos, los de Anos, Driebes, Durón y Sayatón, como hemos conseguido darle cierta coherencia a un conjunto que con anterioridad parecía dispersarse a lo largo de un amplio territorio. El factor que estimamos determinante para el alineamiento de un buen número de los ejemplares descritos estimamos que consiste, antes que, en una vía terrestre, en un cauce natural, el del Tajo, en torno a cuyas orillas se disponen, ordenados de Norte a Sur, un total de seis de los casos descritos: Durón, Alocén, Auñón, Sayatón, Driebes y Anos. Así mismo, tres más parecen partir de Pastrana para, en este caso, desviarse siguiendo el valle del Tajuña, englobando tanto a esta última localidad como, con una menor valoración, los ejemplares de Escariche y Loranca. Sorprende la aparente buena conservación del tipo frente a la general extinción de las designaciones de las entidades urbanas sitas en su entorno, como sería el caso de *Caraca*, al parecer sita en las proximidades de Driebes. Ya en la provincia de Cuenca, esta realidad encontraría su eco en la población de *Ercavica*, en cuyas inmediaciones se situarían tanto el topónimo conquense Llevana como, cerca del mismo, pero dentro de la provincia que aquí nos atañe, el de Millana. La explicación a este hecho quizá radique en que el fenómeno urbano haya decaído en la zona ya durante la Antigüedad misma como fruto de una dinámica interna, y no de un proceso convulso, siendo suplantado por el papel de las potentes *uillae* situadas en sus inmediaciones, de cuya preponderancia se habría hecho eco, de algún modo, la intensidad de nuestro tipo en el entorno.

[409] SÁNCHEZ LAFUENTE, Jorge: "Aportaciones al estudio del campamento romano de "La Cerca" (Aguilar de Anguita, Guadalajara)". En *Wad-al-Hayara*, 6, 1979, págs. 77-82.

4.1.11. HUELVA

La provincia de Huelva es la que denota la densidad de topónimos adscribibles a nuestro tipo más baja de todo el territorio andaluz. La explicación a ello estimamos que radica sin lugar a dudas en la ocupación de una buena parte de su territorio por el primitivo *lacus Ligustinus*, una enorme marisma situada en la desembocadura del Guadalquivir, cuya superficie, tras su masiva desecación, sería suplantada por el actual parque de Doñana. Desde el plano historiográfico, tan baja densidad quizá haya condicionado la tardía incorporación de antropotopónimos rurales a su territorio. De facto, sólo un supuesto onubense llega a ser vinculado a la onomástica de un *possessor* con anterioridad a la Guerra Civil, apareciendo mencionado de un modo muy tangencial en la nota marginal de un trabajo de Meyer-Lübke[410]. Tras la publicación de dos casos por Menéndez Pidal[411], así como de otro por parte de Piel[412] el primer impulsor de la detección del tipo en el área analizada sería González quien, al rastrearlo en el entorno sevillano a través del estudio del libro del repartimiento de dicha ciudad, sitúa en relación al mismo un total de seis de los topónimos por él analizados dentro de los límites de la actual provincia de Huelva. De ellos, todos menos uno permanecía inédito con anterioridad[413]. Pocos años después, Pabón incorporará hasta once nuevos ejemplares onubenses al tipo[414], de los cuales sólo uno ha sido evaluado por nosotros con una valoración baja[415]. Con posterioridad a Pabón, resultarán prácticamente nulas hasta el momento presente las novedades dentro del ámbito que nos ocupa. De hecho y pese a la realización de varios trabajos de gran calidad centrados en el mismo por parte de Gordón Peral, son sólo dos las incorporaciones inéditas que logra aportar a nuestro panorama, una de las cuales, además, debe estimarse como nula al corresponderse en realidad con un topónimo sevillano[416]. Finalmente, y a partir del presente catálogo, completaríamos la nómina expuesta con tan sólo tres ejemplares más[417].

La distribución de los casos dentro del territorio de la provincia que nos ocupa merece escaso comentario. La gran mayoría, como podía preverse desde el estudio de González, parecen asociarse indefectiblemente a la gran concentración de antropotopónimos rurales romanos perceptible en las proximidades de la ciudad de Sevilla, y más específicamente en la margen

[410] Se trata del topónimo Lucena del Puerto (MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1).
[411] Menéndez Pidal publica más específicamente los topónimos Aracena y Escacena (MENÉNDEZ PIDAL, 1940).
[412] Nos referimos al topónimo Caballón (PIEL, 1947, pág. 42).
[413] GONZÁLEZ, 1951, vol. I. Los topónimos inéditos incorporados por el autor serían Cortegana, Paterna, Paternina, Purchena y Tujena. A éstos se sumaría el de Escacena, ya publicado por Menéndez Pidal.
[414] PABÓN, 1953. Los ejemplares en cuestión serían Cachán, Candón, Chucena, Garruchena, Montañina, Morañina, Moriana, Raña, Rociana, El Rocío y Romuñana.
[415] Este consiste en el topónimo Raña. Con todo, consúltese igualmente la entrada correspondiente a El Rocio.
[416] Nos referimos a Barbacena y Las Jerenas, ambos citados en GORDÓN PERAL, 1995.
[417] Se trata de los topónimos Gelo, Lepe y Marchenilla, de los cuales sólo el primero adquiere una calificación alta.

derecha del Guadalquivir. Entre ellos se contarían un total de siete ejemplares evaluados con una valoración alta, que coincidirían con los de Chucena, Gelo, Escacena, Lucena, Paterna, Paternina y Purchena, a los que añadiríamos ocho más que reciben una calificación media, a saber, Candón, Garruchena, Marchenilla, Montañina, Morañina, Moriana, Rociana y Romuñana. Como fenómeno singular a tener en cuenta, frente a la mayor difusión de los supuestos que se hace notar en las inmediaciones de la rivera del Guadalquivir, a medida que nos internamos en el territorio onubense, los ejemplares parecen ir alineándose en torno a la vía que debió de conectar en el pasado las antiguas ciudades de *Hispalis* y *Onuba*. Además, y según avanzamos hacia la segunda de estas poblaciones, coincidente con la actual Huelva, la densidad de supuestos va diluyéndose paulatinamente. De este modo, en las inmediaciones de Niebla, que perpetúa deturpada como producto de la reinterpretación popular la designación de la primitiva *Ilipula*[418], ya sólo pueden situarse algo dispersos dos casos asociables a nuestro tipo: Candón y Lucena del Puerto. La presencia de ejemplares prácticamente se vuelve nula en el entorno de la capital provincial, pese a lograr transmitir también a través de su forma actual la remota voz prerromana que le sirviese de fundamento[419]. Sólo a prácticamente 20 kilómetros al Oeste de la misma, podríamos asociar nosotros a la onomástica de un *possessor*, desde nuestro aporte personal, el topónimo Lepe.

Al margen de los supuestos hasta aquí citados, son solo cinco los topónimos que restaría por tener en cuenta. De algún modo, denotan todos ellos cierto aislamiento. El de El Rocío, si es caso, podría ser valorado como el eco de un hidrotopónimo de algún modo conectado, a partir del de Rociana, con la densidad de ejemplares anteriormente descrita. Los cuatro restantes, que coincidirían con los de Aracena, Cachán, Cortegana y Las Jerenas, se distribuyen distanciadamente por la mitad septentrional de la provincia. De ellos, el primero es el único que superaría una valoración media, mientras que sólo los dos últimos parecen mostrar una cierta agrupación tanto entre sí como con respecto a la localidad de Aroche, en la que sabemos que se ve perpetuada la designación de la antigua *Aruccis*[420].

[418] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 255.
[419] Ibídem, págs. 190-191.
[420] TIR J-29, 1995, pág. 35.

4.1.12. JAÉN

La provincia de Jaén se ve marcada por una manifiesta presencia del tipo estudiado, cuya máxima expresión podría considerarse que viene marcada por la posible vinculación del nombre de su capital con la onomástica de un *possessor*, constituyendo así uno de los cuatro supuestos que se ven sometidos a unas circunstancias semejantes dentro del área analizada en nuestro estudio. Con todo y dejando a un lado la temprana asociación del macrotopónimo Morena con el tipo acometido, que fue establecida por Jungfer en base a unos presupuestos que estimamos erróneos[421], la efectiva incorporación masiva de supuestos a nuestro panorama dentro de su territorio resulta relativamente tardía. Ésta se lleva a cabo, de facto, a raíz de la publicación del conocido trabajo de Menéndez Pidal en torno al sufijo -ena, en 1940, el cual, aparte de la ya aludida voz Jaén, interpreta en clave antropotoponímica otros siete casos inéditos hasta la fecha[422].

A la escueta aportación del Rohlfs al territorio de la provincia[423], Pabón sumará la nada despreciable cantidad de 23 ejemplares nuevos, llegando así prácticamente a completar, junto a Menéndez Pidal, la cifra total de posibles supuestos afectos a su ámbito que se conoce hasta el presente[424]. Con todo, advertiremos que, de esta extensa lista, nosotros hemos optado por valorar con una calificación baja un total de seis casos[425]. Desde este momento y hasta la fecha actual, apenas asistiremos a la reciente incorporación de otros cinco topónimos al panorama jienense: dos por parte de Celdrán Gomariz[426], y otros tres más aportados, respectivamente, por Morales Rodríguez[427], por nosotros mismos[428] y, finalmente, por Pocklington[429]. De todos ellos, además, prácticamente deben ser descartadas las aportaciones del primero de estos autores. En fin, a partir

[421] JUNGFER, 1902, pág. 11. Como referimos en la correspondiente entrada, resulta difícil conectar su étimo con las propiedades de Sexto Mario, que vendría a ser la propuesta esbozada por el investigador alemán. Menéndez Pidal le ofrece una alternativa antroponímica distinta (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25), pero aún con todo, nosotros preferimos considerar que nos hallamos ante un sencillo y lógico cromatopónimo de ascendencia romance.
[422] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Los supuestos en cuestión son los siguientes: Bailén, Canena, Jamilena, Jimena, Marchena, Pachena y Recena.
[423] Se trata del topónimo Grañena (ROHLFS, 1951, pág. 245).
[424] PABÓN, 1953. Los topónimos en cuestión son los siguientes: Badulla, Baeza, Barbahíjar, Camarenes, Cambil, Campillo, dos Catena, Cerromolino, Cetrina, Charilla, Cherrín, Chiclana, Chillón, Chilluévar, Fresina, Lopera, Lucena, Lupión, Macena, Marrón, Montillana y Porcel.
[425] Se trata de Barbahíjar, Cambil, Campillo, uno de los dos Catena, Cerromolino y Charilla.
[426] Nos referimos a los topónimos Cazorla y Porcuna (CELDRÁN GOMARIZ, 2002).
[427] El topónimo incorporado por Morales Rodríguez se corresponde con el de Benatae (MORALES RODRÍGUEZ, 2002, pág. 103).
[428] SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 152. Éste consiste en el topónimo Magaña, que propusimos como paralelo al topónimo toledano Magán.
[429] Se trata del hidrotopónimo Guadalmena (POCKLINGTON, 2010, pág. 124), que pese a su aspecto arabófono hemos optado por terminar evaluando con una valoración media.

de nuestro catálogo añadimos un total de 18 supuestos a la provincia analizada, catorce de ellos sujetos a una calificación media y otros 4 a una calificación alta[430].

En la distribución del total de los supuestos citados resulta difícil establecer una pauta concreta de agrupación. Mas allá de su generalizada ausencia en el área septentrional de la provincia, correspondiéndose con la lógica despoblación que hasta fecha reciente ha afectado a gran parte de Sierra Morena, los supuestos parecen distribuirse por lo general de manera uniforme por el gran parte de su territorio. De facto, ni tan siquiera la vega del Guadalquivir es capaz de asegurar un alineamiento claro, como el que se produce aguas abajo en la misma corriente fluvial, en las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz. Tampoco las antiguas entidades urbanas que han logrado hacer subsistir sus designaciones hasta el presente parecen resultar la causa determinante para la conservación de ejemplares en su entorno, o al menos ésta se ve enturbiada por su generalizada dispersión.

De este modo y para acometer con más detalle el panorama jienense, comenzaremos por referir cómo a la referida despoblación que afecta a su sector septentrional apenas escaparían algunos casos evaluados con una generalizada valoración media. En el centro norte de la provincia podríamos así referir Camarenes, Bazona y Magaña, estos dos últimos especialmente próximos entre sí. En el ángulo nororiental de su territorio, a su vez, un total de nueve topónimos más podrían venir a entroncar con la concentración percibida en el extremo meridional de la provincia de Albacete, contándose entre los mismos, también con una invariable calificación media, los de Bayona, Benatae, Castrobayona, Catena, Chiclana, Guadalmena, Macena, Marchena y Montillana.

En la franja central de la provincia de Jaén hemos referido ya cómo existen algunos enclaves cuya antigua designación se ha perpetuado hasta el presente. Pese a que la dispersión de antropotopónimos en la zona deturpa de algún modo la articulación de algunos de ellos en torno a los primitivos territorios de dichas poblaciones, sí deseamos comenzar por referir la especial cercanía de algunos casos a los mismos. De este modo, al ámbito de Porcuna, la primitiva *Obulco*[431], parecen aproximarse los casos Lopera, Lora y Pachena. Así mismo, al de la primitiva *Castulo*, cuyo nombre nos transmite el actual cortijo de Cazlona[432], podrían quizá asociarse los de Jabalquinto, Lupión y, en menor medida, Baeza, Bailén, Canena y Frajana. Dentro de este grupo, señalaremos cómo la misma voz Baeza, aunque vinculable al tipo analizado, aparece

[430] Los topónmos inéditos aportados por nosotros son Bayona, Bazona, Bercho, Castrobayona, Cerón, Chiste, Frajana, Frontil, Jabalquinto, Lora, Martos, Mogón, Oñana, Saro, Tallán, Triana, Valeria y Vilches.
[431] TIR J-30, 1995, págs. 250-252.
[432] Ibídem, págs. 140-141.

recogido con seguridad plena en las fuentes antiguas, que son las que además aportan la clave para vincular su radical al antropónimo *Viuatius*.

Aunque resulta más complejo asociar con claridad la designación de la actual Andújar con la antigua *Isturgis*[433], en su solar sabemos que se estableció un núcleo urbano afectado por una potente actividad alfarera, pudiendo relacionarse con los fundos próximos al mismo, más que al río Guadalquivir, el topónimo Triana. Un caso algo similar concierne a la capital provincial, que no podemos determinar si realmente se adscribe a nuestro tipo u oculta la designación de la primitiva *Aurgi*, con certeza asentada en su entorno. De cualquier modo, podrían incluirse dentro del ambiente dependiente de dicha urbe ejemplares como Chillón, Chiste, Grañena y Tallán. En el entorno algo más amplio de la capital provincial, resulta interesante remarcar cómo los ejemplares asociados a una valoración más elevada simulan establecerse en los márgenes de las vías de comunicación que parecen emanar desde antiguo a partir de la misma, localizándose en la que se dirige al Norte el de Grañena, en la que toma un sentido sudeste el de Bercho y en la que se proyecta hacia el Sudoeste los de Jamilena y Martos. A esta última vía, pero algo más alejado y aislado, así como adscrito a una valoración inferior, podría contarse también el topónimo Cañada Lucena.

Frente al relativo aislamiento que en la zona manifestarían casos como Oñana y Recena, sorprende del algún modo la aparente manifestación de microconcentraciones de supuestos que se produce al Este del segundo de estos supuestos, llegando casi a colindar entre sí los topónimos Cerón y Saro, así como algo más al Sur los de Badulla, Jimena y Valeria. De ellos, los dos primeros podrían justificar dicha afinidad espacial en base al hecho de que puedan compartir una idéntica motivación y ascendencia etimológica. Al Este de la provincia, antes de asistirse al vacío manifiesto que se percibe en torno al actual parque natural de Cazorla, parecen alinearse en las márgenes de este último un total de tres topónimos evaluados con una valoración media: Chilluévar, Mogón y Porcel. En dirección Sur, por otra parte, colindaría con el territorio de la antigua *Bastis* el topónimo Cherrín, pudiendo así, de algún modo, asociarse a otros casos que ya vimos, al tratar la provincia de Granada, cómo podrían articularse en torno a dicha población, equivalente a la actual Baza. También próximos a la frontera con esta última provincia se situarían los topónimos Fresina, Frontil y Sierra Lucena, de los cuales el segundo podría aproximarse además a la vía que, partiendo de Jaén en dirección Sur, acabamos de comprobar cómo pudo hallarse de algún modo vinculada a Bercho. Finalmente, y en las proximidades de Alcalá La Real,

[433] Ibídem, 1995, págs. 208-209.

cuyo solar aloja una población de ascendencia iberorromana no plenamente identificada[434], se sitúa el supuesto Marrón, que valoramos con una sencilla calificación media.

4.1.13. MADRID

Pese a su reducida extensión, la provincia de Madrid manifiesta una concentración de supuestos vinculables a nombre de *possessores* que actualmente podríamos estimar como localmente destacada. Ello, no obstante, hasta prácticamente el presente, lo supuestos adscribles a su ámbito han tendido a pasar desapercibidos para la investigación en torno al tipo acometido, algo que quizá podamos achacar de algún modo a la magnificación generalizada que en el momento actual han llegado a alcanzar sus sujetos de aplicación. De facto, el primer autor en defender la asociación de un ejemplar adscrito a su territorio con un antropotopónimo romano fue Rohlfs, quien, al abordar la presencia del sufijo de base -c- en la Península Ibérica, plantea la posible vinculación de la voz Buitrago con la misma, estableciendo como radical para su raíz un nombre personal *Vulturius*[435]. Con posterioridad, Hernández Carrasco relacionará la designación del actual barrio de Carabanchel con nuestro tipo de un modo ciertamente coyuntural, al tratar de esclarecer la etimología de la voz murciana Caravaca. Nieto Ballester ha incorporado otros dos supuestos a nuestro tipo dentro del ambiente madrileño: el apellido de Colmenar de Oreja y el elemento Parla[436]. Pese a que considerar el acierto en torno a ambas propuestas, hemos de matizar la primera no tanto por su ascendencia última como por el hecho de constituir el reflejo secundario de un nombre de lugar en realidad correspondiente a la provincia de Toledo. A partir del diccionario de Celdrán Gomariz se han producido en fecha aún más reciente otros dos aportes más que, sin embargo, estimamos conveniente descartar[437].

La mayor nómina de casos vinculables a nuestro tipo que se ha asociado hasta el presente al área madrileña parece seguir siendo la llevada a cabo por nosotros a raíz de la publicación del trabajo por el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados, desde cuyo empeño se sumarían a su panorama un total de cuatro supuestos inéditos[438]. Con todo, a día de hoy hemos sido capaces de incorporar hasta 16 nuevos ejemplares al territorio de su provincia, lo cual no

[434] Entre los difusos restos romanos en el entorno de la actual población destaca un *corpus* epigráfico de relativa relevancia (SOTOMAYOR MURO, Manuel; y PASTOR MUÑOZ, Mauricio: "El territorio de la abadía de Alcalá la Real en época romana". En *Alcalá la Real. Historia de una ciudad fronteriza y abacial*. Alcalá la Real, 1999, págs. 221-311), así como también una escultura de Hércules (GÓMEZ MORENO, Manuel: "Estatuita de Hércules procedente de Alcalá la Real". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXV, 1924, págs. 76-77).
[435] ROHLFS, 1951, pág. 242.
[436] NIETO BALLESTER, 1997.
[437] Nos referimos a los topónimos Gandullas y Villaconejos (CELDRÁN GOMARIZ, 2002).
[438] SABIO GONZÁLEZ, 2008.

sólo supone un enorme aporte cuantitativo al panorama manifestado en la misma, sino también, incluso, un radical cambio de enfoque en torno al fenómeno toponímico y las pautas de la dinámica evolutiva de los principales núcleos poblacionales establecidos en su mitad meridional, como comprobaremos más adelante.

La historiografía tradicional ha tendido a considerar que la génesis de la actual capital española está de algún modo determinada por su estratégica posición geográfica, que ya con anterioridad motivó el tránsito por sus inmediaciones de una importante vía de comunicación que conectaría por tierra los principales núcleos de la mitad meridional de *Hispania*, y más particularmente las capitales de la *Baetica* y la *Lusitania*, con las grandes poblaciones de la *Tarraconense*, y la salida natural de la misma hacia la *Galia*. Como eco a este hecho y partiendo de la cercana Toledo, la agrupación de topónimos más destacable en la provincia de Madrid es aquella que parece articularse en torno al itinerario que discurría entre dicha ciudad y Zaragoza, la antigua *Caesar Augusta*. Al tratar la provincia de Guadalajara, ya pudimos comprobar cómo algunos supuestos parecen alinearse en torno a esta misma vía. Pero refiriéndonos a la de Madrid, la aglomeración parece incluso más manifiesta, en especial en su mitad meridional, donde, prolongando un eje ya perceptible en el ámbito toledano, se disponen en los estrictos aledaños de la misma, en sentido Sur-Norte, un total de seis ejemplares: Griñón, Loranca, Móstoles, Carabanchel, Aluche y, finalmente, estimamos que también la propia capital. En torno a la etimología de esta última se han barajado muchas alternativas a lo largo de la historia. Su asociación al campo de la antropotoponimia rural romana, que parte de nuestra propia iniciativa, supone una de las más arriesgadas e innovadoras propuestas brindadas desde el catálogo que acompaña el presente estudio (fig. 14). Ésta, por lo demás, no pretende constituir sino una alternativa más ante la oscuridad de su incierto origen, nutrida fundamentalmente por la forma en la que se manifestaría la voz más tempranamente, así como también en el presumible antecedente rural de la población o la existencia de otros ejemplos ante los que, comportando unas similares circunstancias históricas, se ha terminado por sugerir una similar justificación.

Algo más alejados de la referida vía de comunicación, pero también en sus inmediaciones, cabría añadir a los supuestos ya citados los de Odón y Parla. Por otra parte, y en la prolongación de la misma en dirección Nordeste, una vez superada la capital provincial parece asistirse a un relativo silencio toponímico hasta prácticamente la provincia de Guadalajara que se ve roto por la sola intermediación de Garena, ejemplar sito en las inmediaciones de la antigua *Complutum* altoimperial. En la misma Madrid, por otra parte, y según hemos apuntado ya, confluían otras vías de origen antiguo. Aunque en torno a las mismas no se producen aglomeraciones tan marcadas como en el tramo ya aludido, sí que parece poder apreciarse la figuración de algunos casos en sus inmediaciones. Así, por ejemplo, cerca de la que partiría en dirección Noroeste se situarían dos

supuestos evaluados con una valoración media: Malagón y Manina. A una vital prolongación lineal de la anterior en dirección Sudeste se adscribirían los topónimos Arganda y Salvanés, este último con una alta calificación, así como también, algo más distante, el de Carabaña. En dirección Norte y bordeando una posible vía de carácter inicialmente secundario, localizaríamos

con anterioridad a Buitrago los topónimos Mozanaque y Talamanca.

Fig. 14. Fondo de cuenco de terra sigillata hispánica en el que se aprecia un grafito de naturaleza antroponímica. El nombre personal señalado mediante el genitivo Emeriti o Emeriti(i) serviría de fundamento para la propuesta sostenida por nosotros ante el topónimo Madrid (fotografía Archivo MNAR/Lorenzo Plana Torres).

En última instancia y aunque se aproximarían en cierto modo a la vía que uniese de un modo más directo *Emerita* con *Caesar Augusta*, parece ser que el grupo de casos que se apreciaría en el ángulo sudoccidental de la provincia obedecería a una pauta de dispersión que, en su amplitud, no parece poder lograr vincular los ejemplos adscritos a la misma a ninguna justificación concreta. De este modo, casos como los de Berciana y Milla podrían aproximarse estimativamente a la antigua población de *Mantua Carpetanorum*, cuyo nombre parece perdurar con discreción en la actual localidad de Villamanta[439], pese a los intentos pasados de la capital por sustraer su identidad[440]. Igualmente, y de algún modo alineado con Milla, el topónimo Anguila, asociado al tipo por nosotros en función de su forma primigenia, parece establecerse en los márgenes de una vía secundaria ya referida en la Baja Edad Media, pero de posible origen previo. Mazalba, aunque cercano a su vez a Berciana, denota cierto aislamiento, incluso de contrastarse con el panorama toledano al que se aproxima. En fin, los topónimos Muniana y

[439] MANGAS MANJARRÉS, 2017.
[440] Así se refleja con cierta asiduidad en la cartografía de la Edad Moderna, con especial referencia al conocido plano de Texeira de 1656.

Tabaque se situarían en el extremo más occidental del territorio madrileño, supliendo su alejamiento de otros casos con la marcada vecindad que establecen entre sí.

4.1.14. MÁLAGA

Pese a que el panorama malagueño parece incorporarse a nuestro tipo a partir de la escueta mención a un topónimo sito en su territorio por parte de Meyer-Lübke[441], el auténtico y fundamental promotor del análisis del tipo en su territorio es Pabón. Este último autor, tras el sorprendente silencio de Menéndez Pidal, listará dentro de sus límites un total de 30 ejemplares cuya perduración en el presente hemos podido cotejar fehacientemente[442], amén de otros que nos hemos visto obligados a catalogar como extintos. A este nutrido panorama le sucederá hasta el momento presente un contado número de nuevas incorporaciones, entre las que apenas contaremos un caso por parte de Nieto Ballester[443], otro más de la mano de Celdrán Gomariz[444], una tercera voz por parte de Castaño Fernández[445] y, finalmente, un cuarto topónimo a partir de un trabajo nuestro[446]. De todas ellas, con todo, apenas otorgamos una mínima calificación media a la primera y la última. Finalmente, y desde el presente catálogo, se aportan un total de 20 supuestos inéditos para el ámbito malagueño[447].

Desde un prisma más netamente espacial, aunque en la totalidad de la provincia se percibe una buena representación del tipo, también se observan algunos vacíos que acaban por configurar una serie de escuetas aglomeraciones de casos. Si los vacíos se centran en gran parte de la serranía de Ronda, y el entorno de Campillos y Antequera, con una cierta prolongación hacia el ángulo nororiental de la provincia, entre los grupos de topónimos podemos comenzar por subrayar la existencia de una corona en torno a la propia capital provincial, que en un radio de unos 20

[441] El topónimo aducido por el autor es el de Ojén (MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75), el cual, curiosamente y pese a su morfología, no ha vuelto a ser relacionado con nuestro tipo hasta fecha reciente (PASCUAL BAREA, 2018, pág. 241).
[442] PABÓN, 1953. Se trata de los siguientes ejemplares: Alcaparaín, Arquilla, Bezmiliana, Burriana, Carrión, Cherino, Chillón, Churriana, dos Cotrina, Crestellina, Cupiana, Frigiliana, Gaén, Gaucín, Jimera, Lucena, Medrana, Milán, Molina, Mollina, Mora, Moratán, Muriel, Periana, Quintana, Sedella, Taibona, Taivilla y Turón. Con todo, en nuestro catálogo hemos terminado por asignar una valoración baja a un tercio de ellos: Alcaparaín, Arquilla, Carrión, Gaucín, Jimera, Lucena, Medrana, Molina, Muriel y Quintana.
[443] Se trata del topónimo Estepona (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 161).
[444] La incorporación del autor es la voz Trabuco, que sirve de apellido a la localidad de Villanueval del Trabuco (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 871).
[445] Nos referimos a una forma Millanes que le serviría al autor como paralelo de otra idéntica, emplazada en la provincia de Cáceres (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 213).
[446] Nuestra aportación personal consiste en el topónimo Marchenilla (SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 315-316), analizado en función de su homonimia con otras dos formas presentes en la provincia de Cádiz.
[447] Se trata de los topónimos Catana, Chilches, Ciprián, Frontón, Gálica, Jotrón, Líbar, dos Lucena, Mallén, Maro, Orrona, Quilín, Requena, Sortán, Totalán, Triana, Valencina, Valentín y Triana.

kilómetros concentra un total de 14 supuestos. Éstos, además, integran la inmensa mayoría de aquellos evaluados con una calificación alta dentro del territorio provincial, a saber, Bezmiliana, Churriana, Cupiana, Jotrón y Totalán. Los nueve restantes consisten en Chilches, dos voces Cotrina, Gálica, Lucena, Mallén, Milán, Orrona y Sortán.

Algo más dispersos, se aproximarían al ámbito de la capital provincial otros tres casos proyectados en dirección Noroeste, y que integrarían la microaglomeración consistente en los topónimos Cherino y Chillón, seguidos en la misma dirección por el de Mora. De igual modo y difuminados por las sierras situadas al Oeste de la ciudad de Málaga, se pueden contar un total de once supuestos que, pese a su elevado número, no logran superar en ninguna ocasión la valoración media: Alcaparaín, Lucena, Moratán, Ojén, Quilín, Requena, Taivilla, Turón Valencina, Valentín y Viján. Entre todos ellos, destacaremos si es caso, por su cercanía y la posible vinculación etimológica que podrían guardar entre sí, los topónimos Valencina y Valentín. Aproximándose también al ámbito de la capital malagueña, se distribuirían al Nordeste de la misma un total de cuatro ejemplares más: Catana, Periana, Sedella y Triana.

Más próximos a la franja costera, así como en las inmediaciones del límite oriental de la provincia, se dispone una pequeña concentración de casos en torno a la actual localidad de Nerja, los cuales se hallarían integrados por Burriana, Frigiliana y Maro. De ellos, pese a la clara asociación de la terminación detentada por los dos primeros al sufijo de base -n-, es paradójicamente el tercero el único que ha sido capaz de alcanzar una valoración alta. Otra serie de topónimos se disponen ya en el extremo septentrional del territorio malagueño, una vez superado el vacío establecido en torno a Antequera, que de algún modo sorprende por la perpetuación de la designación antigua de tal población en la actual[448]. Dichos supuestos, que resulta más fácil poner en relación con el fenómeno percibido al Sur de la provincia de Córdoba que con la primitiva *Anticaria*, se hallarían integrados por un total de tres ejemplares sencillamente evaluados con una valoración media: Gaén, Lucena y Mollina.

Algo similar a lo recién comentado para Antequera acontece al Oeste de la provincia con Ronda, que pese a perpetuar con nitidez el nombre de la primitiva *Arunda*[449], no logra cohesionar ningún antropotopónimo rural claro en su entorno inmediato. Paradójicamente, los más afines al tipo que podemos localizar en sus inmediaciones se situarían en pleno corazón de la serranía que lleva su nombre, formando un pequeño grupo compuesto por Frontón, Líbar y Taibona. Más al Sur, Estepona podría asociarse a nuestro estudio con una simple valoración media, condicionada por el sostenimiento de otras hipótesis viables ante su étimo. Finalmente, ya en las proximidades de la provincia de Cádiz y formando cierta aglomeración con otros casos dispuestos al Este del

[448] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 59-60.
[449] Ibídem, pág. 302.

territorio de esta última, fundamentalmente en el entorno de Jimena de la Forntera, podría referirse la presencia de otros tres casos que, pese a no llegar a superar una valoración media, estimamos que pueden demostrar un notable interés para nuestro estudio: Ciprián, Crestellina y Marchenilla.

4.1.15. MURCIA

Pese a su reducido tamaño, la provincia de Murcia nos ha facilitado una completa nómina de supuestos, adscritos a una nítida distribución en determinados puntos de su territorio que, de algún modo, nos facilita su justificación y análisis en función de los determinantes históricos y geográficos que pudieron permitir su preservación. Por otra parte, y aunque la incorporación de antropotopónimos rurales a su territorio por parte de la bibliografía resulta relativamente tardía, una vez iniciada, lo hace con determinación ya a través del reconocido artículo de Menéndez Pidal. Dicho autor, de hecho, arroja la nada despreciable cifra de siete ejemplares, de los que prácticamente la mitad pueden ser evaluados con una valoración alta[450]. Algunos años más tarde, Hernández Carrasco sumará a esta nómina otros dos supuestos[451]. Pocklington inicia sus estudios sobre la toponimia de la región con una valiosa aportación que parte de la sugerente asociación a nuestro tipo del propio nombre de su capital[452]. En éste, según su intuitiva propuesta, se reproduciría con nitidez el derivado de un antropónimo *Murtius*, *Mursius* o incluso *Murcius*. Menos clara se mostrará la propuesta esbozada por dicho autor al año siguiente, al analizar la voz Caravija[453]. Nieto Ballester prestará también desde su diccionario cierta atención a la cuestión dentro del ambiente murciano, sumando a los ya expuestos otros tres ejemplares[454]. En fecha aún más reciente, el ya mencionado Pocklington llegará a incorporar al tipo un caso más, estimamos

[450] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Los ejemplares evaluados con una valoración alta se identificarían con los de Jiquena, Marchena y Patruena, a los que se sumarían otros cuatro que, pese a su calificación media, tienden a aproximarse también a la alta: Archena, Bayna, Luchena y Sutullena.
[451] Se trata de los topónimos Caravaca y Totana (HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977)
[452] POCKLINGTON, 1989. La propuesta ya barajada en este trabajo inicial, será recogida ulteriormente por dicho autor en múltiples ocasiones (POCKLINGTON, 1990, págs. 20-38, 85-86, 118 y 146; POCKLINGTON, 2013, págs. 45-46). Sin embargo, sorprende que otros autores no se hayan hecho eco de ella hasta una fecha ya bastante reciente, en que nosotros la hemos acogido positivamente (SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 880). De hecho y junto a Badajoz, constituye el segundo caso en el que la designación de una capital de provincia es asociada con altas posibilidades al tipo abordado a través de nuestro catálogo.
[453] POCKLINGTON, 1990, págs. 59-61.
[454] Se trata de los topónimos Churra, Orihuelo y Pastrana (NIETO BALLESTER, 1997), de los que el segundo recibe en nuestro trabajo una baja calificación.

que con conveniente acierto[455]. En fin, a partir del presente catálogo prácticamente se equipará la cifra aportada con anterioridad con la incorporación de otros 15 supuestos a la nómina previa[456].

A grandes rasgos, podría venir a determinarse que la mayoría de los topónimos murcianos adscritos a nuestro tipo se articulan en torno a dos ejes. Éstos, superpuestos a las principales carreteras actuales que atraviesan la región, cabría considerar que deben alinearse en torno al viario antiguo que le precedió. De este modo y conectando la actual capital con la meseta, localizamos un total de seis ejemplares, que, siguiendo la línea de esta vía en sentido noroeste-sudeste, se corresponderían con los siguientes: Abarán, Bayna, Archena, Churra, Casteliche y, finalmente, la propia Murcia. De todos ellos, sólo este último supuesto recibe una valoración alta. Con todo y algo desplazado de este alineamiento, pero quizá también articulado por el mismo, podríamos referir la existencia de otro topónimo al que también otorgamos la máxima calificación: Patruena.

El segundo eje, partiendo de la capital provincial, se dirigiría hacia Andalucía por el interior, hasta alcanzar el límite de la región en Puerto Lumbreras. Tomando en esta ocasión como punto de partida la propia Murcia y marcando la alineación hacia el Sudoeste, podríamos adscribir a las estrictas inmediaciones de la vía los siguientes nueve ejemplos: Perana, Librilla, Moriana, Totana, Tercia, Millana, Marchena, Sutullena y Apiche. De ellos, los cinco últimos conforman entre sí una destacada aglomeración cuyo epicentro parece hallarse marcado por la actual localidad de Lorca. La perduración de la toponimia antigua en su ámbito estaría ejemplarizada por la propia designación de dicha población, que deriva con seguridad plena de la primitiva *Eliocrora*[457]. Con todo, los únicos casos a los que hemos asignado una valoración alta entre todos los mencionados serían los de Marchena y Totana. Al margen de los supuestos referidos y aunque algo más apartado de la vía, podríamos citar en su órbita el topónimo Espuña, ejemplar inédito que calificamos con una valoración media.

De los restantes ejemplares murcianos, no sabemos si vincular con una tercera vía el dudoso alineamiento que en dirección noroeste marcarían los topónimos Bullas y Caravaca, ambos evaluados con una valoración media y algo distantes entre sí. De cualquier modo, se superpondrían a un itinerario de carácter indudablemente secundario. Más destacada y clara nos resultaría, al Oeste de la provincia, la aglomeración formada por los supuestos Jiquena, Luchena y Tirieza, la cual se hallaría claramente vinculada con otra localizada al Este del territorio andaluz,

[455] Nos referimos a la voz Tirieza (POCKLINGTON, 2010, pág. 129), que se trae a colación como paralelo a un ejemplar albaceteño.
[456] A nuestra aportación pertenecen los siguientes casos: Abarán, Apiche, Beaza, Berberín, Borricén, Bullas, Casteliche, Espuña, Millana, Moriana, Perana, Rusticana, Sucina, Tercia y Villora. De todos ellos, reciben una valoración alta los de Berberín y Borricén, así como una baja el de Villora.
[457] TIR J-30, 1995, pág. 172.

y dispuesta en torno a los dos Vélez almerienses, como ya comprobamos en el correspondiente apartado.

El entorno estricto de la histórica población de Cartagena, la antigua *Carthago Spartaria*[458], pese al demostrado mantenimiento de la designación primigenia de esta última hasta el presente, no parece aglomerar una especial concentración de antropotopónimos rurales romanos. De facto, sólo podemos contar un total de dos, esto es, Beaza (fig. 15) y Borricén, de los que, además, sólo recibiría una valoración alta el segundo. Al margen de éstos y siguiendo la línea de la costa en dirección a Almería, aún localizaríamos un total de dos ejemplares más en el entorno de Mazarrón: Pastrana y Rusticana. Finalmente, y algo aislados en los límites septentrionales de la provincia, situaríamos los topónimos Berberín y Jumilla, de los cuales, con todo, recibiría una alta calificación el primero.

Fig. 15. Vista del cerro conocido como Cabezo Beaza (Murcia), sito en las proximidades de la ciudad de Cartagena (fotografía Rafael Sabio González).

4.1.16. SEVILLA

Con sus cerca de cien casos, la provincia de Sevilla es, sin lugar a dudas, aquella en la que mejor representado se encuentra nuestro tipo toponímico dentro de la totalidad del área abarcada por nuestro estudio. En consonancia con esta intensa difusión del mismo en su territorio, el interés mostrado por la historiografía en torno a su ámbito ha sido tan extenso como prolongado. La primera ocasión en que parece vincularse un supuesto sevillano al nombre de un *possessor* parece remontarse al temprano estudio de Hübner sobre la epigrafía de las ánforas del Monte Testaccio[459], quien, a su vez, tomaría tales voces de un trabajo inédito de Gómez Moreno. A esta referencia, le siguen en el tiempo las aportaciones de Meyer-Lübke, autor que, aparte de los dos

[458] Ibídem, págs. 129-134.
[459] HÜBNER, 1900, pág. 406. Los casos citados por el autor consisten en los dos Mairena sevillanos, que pone en relación con el *fundus Marianum* de la epigrafía anfórica.

casos ya publicados por el epigrafista alemán, hace mención a tres nuevas voces asociadas a la provincia de Sevilla[460]. El trabajo de Menéndez Pidal ofrece pocos supuestos inéditos para nuestro panorama, apenas dos, lo que no obsta para que demuestren ambos un enorme interés[461]. De hecho y aunque hemos terminado por descartar su ejemplo concreto, ante la evidencia de que constituye el reflejo secundario de otra realidad, el lingüista hace referencia ya al topónimo Macarena, posteriormente aducido por múltiples autores[462].

Si bien llegará a referir hasta cuatro antropotolónimos rurales romanos dentro del ambiente sevillano, Rohlfs tan sólo facilitará un ejemplar estrictamente inédito procedente del mismo. Por contraste, el mismo año en el que se publica el artículo de este último autor, sale a la luz el encomiable trabajo de González en torno al *Repartimiento de Sevilla*, donde ofrece una gran cobertura al tipo, aportando, sólo en el estricto territorio de la provincia que aquí nos concierne y en referencia a voces vivas, hasta 14 supuestos inéditos, la mayor cifra aportada hasta la fecha dentro de su ámbito[463]. De todos estos casos, además, sólo uno ha recibido por nuestra parte una calificación baja[464], por contraste con otros nueve, más de la mitad, que se asocian a una alta[465]. Transcurridos apenas dos años del trabajo de González, se publica el artículo de referencia de Pabón sobre los nombres de *possessores* dentro del área andaluza. En consonancia con el panorama de sobrerrepresentación del fenómeno en la provincia de Sevilla, ya señalado previamente, desde el mismo no sólo se recopila la gran mayoría de los supuestos publicados con anterioridad, sino que se suma a los mismos la nada despreciable cifra de 35 topónimos inéditos[466]. Con todo, de ellos hemos tendido a evaluar con una calificación baja un total de ocho casos[467], por contraste con los apenas seis que alcanzan una valoración alta[468].

Con posterioridad a los estudios ya mencionados, no van a ser muchas las nuevas aportaciones que se produzcan, hasta el momento presente. El *corpus* más significativo de

[460] Se trata de los topónimos Guillena, Marchena y Montellano (MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179).
[461] MENÉNDEZ PIDAL, 1940. Éstos consisten en Characena y Macarena.
[462] Por orden cronológico, éstos serán los siguientes: COLLANTES DE TERÁN, 1950; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, págs. 95 y 155; TORRES BALBÁS, 1970, nota 58; TORRES BALBÁS, 1981, pág. 227; RUHSTALLER, 2009, pág. 13.
[463] GONZÁLEZ, 1951. Los topónimos inéditos en cuestión son los siguientes: Cantillana, Constantina, Espartinas, Juliana, Lebrena, Lerena, Merlina, Mojina, Porzuna, Ruchena, Tocina, Triana, Ugena y Valencina.
[464] Se trata del topónimo Espartinas.
[465] Nos referimos a los siguientes casos: Cantillana, Lebrena, Lerena, Mojina, Porzuna, Ruchena, Tocina, Ugena y Valencina.
[466] PABÓN, 1953. Los topónimos en cuestión son los siguientes: Albina, Campana, Campano, Carrión, Chilla, Chuzona, Corcoya, Coria, Coriana, Cortijena, Fachena, dos Gaena, Galiana, Gavia, Gerena, Lora, Lucena, Luchena, Mallena, Marchelina, Maturana, Melín, Morana, Morilla, Peluchena, Pizana, Pruna, Puyana, Quincena, Rebujena, Robaina, Soberbina, Utrera y Vercel.
[467] Se trata de Campana, Campano, Carrión, Corcoya, Coria, Pruna, Utrera y Vercel.
[468] Nos referimos a los topónimos Albina, Chilla, Coriana, Gerena, Marchelina y Quincena.

supuestos inéditos es el aportado por Gordón Peral en 1995, que alcanza los cinco ejemplares[469]. Nieto Ballester, a partir de su diccionario, aducirá dos voces más dentro del territorio de la provincia[470], las cuales, aunque no logran superar en nuestro catálogo una calificación media, consideramos que entrañan cierto interés para nuestro estudio, tendiéndose al alza en su valoración. Más dudosa, pero también digna de ser tenida en cuenta, se muestra la única incorporación producida desde el subsiguiente diccionario de Celdrán Gomariz[471]. Por contraste, la asociación del topónimo Osuna a un antropotopónimo latino por parte de Faure Sabater, debe estimarse como inviable[472], llegando a otorgársele en nuestro catálogo una valoración nula. En 2009 se suma un caso ubicado en el entorno de la recién citada Osuna, a partir de un trabajo de índole arqueológica, pero, con todo, con unas razonables posibilidades de adscripción al fenómeno analizado[473]. Finalmente, Ruhstaller, a través de un artículo monográfico en torno al topónimo Marchena, vincula con la raíz de tal voz una de las múltiples manifestaciones de la forma Marchenilla, en esta ocasión localizada en el ámbito sevillano[474].

Atendiendo ya a la distribución física de los casos analizados, podemos comenzar por hacer notar cómo la mayor densidad de supuestos manifestada dentro del territorio de la actual provincia, se aglutina en torno a su capital. Esta concentración podía ya intuirse a partir del *Repartimiento* de Sevilla y, de algún modo, ha sido también anticipada por nosotros al tratar la provincia de Huelva que, en su límite oriental, enlazaba con dicho fenómeno. El conjunto puede hallarse motivado o verse reflejado por la presencia misma en su entorno de dos núcleos poblacionales antiguos cuyas designaciones han perdurado hasta el presente: de una parte, la propia ciudad de Sevilla, que mantiene muy deturpado el nombre de la primitiva *Hispalis*[475]; y de otra el *municipium* de *Italica*, que devino con seguridad plena en el microtopónimo Talca[476]. De cualquier modo, los casos adscribibles a nuestro tipo parecen distribuirse preferentemente en la orilla derecha del Guadalquivir, en la región del Aljarafe, donde se cuentan un total de 24: Archena, Barbacena, Characena, Chichina, Chilla, Coriana, Crispín, Gelo, Gerena, Guillena, Heliche, Juliana, Lerena, Mairena, Mojina, Pizana, Porzuna, Puyana, Rebujena, Robaina, Soberbiba, Triana, Ugena y Valencina. De todos ellos, alcanzan además una valoración alta la

[469] GORDÓN PERAL, 1995. Entre ellos se cuentan dos réplicas de la voz Guillena ya argüida por Meyer-Lübke, las cuales, no obstante, hemos valorado nosotros como reflejos secundarios de aquella, motivo por el cual les otorgamos una valoración baja. De los tres restantes, que serían Jerena, Mazacán y Montehorcaz, sólo los dos primeros alcanzan una mínima calificación media.
[470] NIETO BALLESTER, 1997. Los dos casos consisten en Chiste y Milena.
[471] Se trata de Coripe, que el autor vincula a un antropónimo *Corippus* (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 276).
[472] FAURE SABATER, 2004, pág. 450.
[473] Nos referimos al topónimo Marcimino (PACHÓN ROMERO, 2006, pág. 421).
[474] RUHSTALLER, 2009, nota 6.
[475] SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 151-152.
[476] A esta conjetura etimológica se llegó ya en las postrimerías de la Edad Moderna, como puede apreciarse en FLÓREZ, Henrique: *España Sagrada. Theatro Geographico-Historico de la Iglesia de España*, vol. XII. Madrid, 1754, pág. 223.

nada despreciable cifra de dieciséis ejemplares: Barbacena, Characena, Chichina, Chilla, Coriana, Crispín, Gelo, Gerena, Guillena, Lerena, Mairena, Mojina, Porzuna, Triana, Ugena y Valencina. En la orilla derecha del Guadalquivir, por contraste, contamos con apenas tres supuestos asociables al más estricto ámbito de la capital provincial: Lebrena, Macareno y Tercia. Con todo, la proporción de casos que reciben una calificación alta continúa siendo elevada entre los mismos, afectando a los dos primeros. Por lo demás, haremos notar cómo, por contraste con lo señalado por la tradición historiográfica, hemos tendido nosotros a considerar que la voz original en la que habría subsistido el antropotopónimo *Macarus* o *Macarius* sería la recién señalada, frente a la de Macarena que, como reflejo secundario de la misma, daría nombre al conocido barrio sevillano.

Siguiendo la estela ya marcada, se aleja algo del ambiente recién descrito una nómina de ejemplos cuya cohesión parece venir marcada por su ubicación en la vega del Guadalquivir, aguas arriba. Entre los mismos y ordenados en función de su paulatino acercamiento a la provincia de Córdoba, se situarán los siguientes casos: Cantillana, Tocina, Churri, Lora, Catria y Mallena. Entre todos ellos, los tres primeros, esto es, la mitad, reciben en nuestro catálogo una calificación alta. Por contraste a lo recién expuesto, aguas abajo del Guadalquivir parece notarse un vacío toponímico, quizá justificable por la presencia en la zona de un ambiente de marisma heredado del antiguo *lacus Ligustinus*. Este es un hecho ya referido por nosotros al tratar las provincias de Cádiz y Huelva.

La región de los Alcores denota un panorama señalado por una buena representación del tipo, si bien dibuja un plano de distribución tan uniforme como disperso, asociándose, por lo demás, a un conjunto constituido por ejemplares que no logran por lo general superar una calificación media. De facto, de los trece ejemplares adscribibles a este ambiente, sólo recibirían una valoración alta un total de tres: Fachena, Mairena del Alcor y Marchena. Los once restantes conformarían la siguiente relación: Chiste, Frajana, Gaena, Gelo, Luchena, Marchenilla, Menjillán, Milena, Porcún y Veneza. Algunos de estos casos parecen aglutinarse en torno a la primitiva población de *Carmo*, la actual Carmona, en torno a la que se concentrarían los topónimos Chiste, Gaena, Fachena, Frajana y Veneza. Por contraste y como ya hiciera notar González, sorprende percibir cómo Écija, pese a mantener en su nomenclatura el nombre de la antigua *Astigis*, no logra articular en sus inmediaciones más que un caso, además valorable con una simple calificación media: el de Morana. A éste podría de algún modo sumarse también y con una idéntica calificación el de Monclova, si bien hemos de advertir que se encuentra en cierto modo aislado entre Carmona y Écija y no puede ponerse en clara conexión con el entorno de ninguna de las dos poblaciones.

En dirección Sur y anejos a la comarca de los Alcores, podrían relacionarse de algún modo con la misma un total de cinco casos más, todos ellos con una calificación media: de una

parte, la microaglomeración conformada al Norte de Utrera por Chucena, Cortijena y Paucín; y de otra, los topónimos Morejana y Peluchena. Estos dos últimos, junto al de Menjillán, parecen además alinearse en torno a la vía que conectaría la actual capital provincial con la histórica población de Osuna, la primitiva *Vrso*[477]. Esta última logra articular en sus aledaños un total de tres casos, Marchelina, Marcimino y Maturana, de los cuales sólo recibe una calificación alta el primero. Algo más alejados de tal localidad, pero también próximos a la misma, podríamos situar en dirección noroeste el topónimo Lucena, así como hacia el Sudoeste los de Albina y Jerena, el primero de ellos con una calificación alta. Por su parte y en dirección Este, en torno a Estepa, que posiblemente coincide con la antigua *Ostippo*[478], se aglutinarían Gilena y Melín, ejemplos ambos con una calificación media.

Los restantes topónimos de la provincia tienden a residir en ambientes algo menos cohesionados que los hasta aquí descritos. En primer lugar y en dirección Sur, comenzaremos destacando la posible articulación de un pequeño grupo por parte de la antigua población de *Nabrissa*, cuya designación pervive en la actual localidad de Lebrija[479]. Éstos consisten, más específicamente, en Valián, Vejina y, algo más distante en dirección sudoeste, Quincena. Pese al corto número de casos estrictamente asociados a tal ámbito, hemos de destacar en ellos una común valoración alta que, por contraste, no compartirán otros tres dispuestos de un modo algo más disperso al Este de la localidad, Galiana, Merlina y Paternilla, así como tampoco un pequeño conjunto emplazado entre Lebrija y Utrera, y conformado por Albina, Barbinche y Gabia. Cerca del límite meridional del territorio sevillano, se van distribuyendo otros supuestos que, aunque muestran una disposición más o menos constante, no llegan a conformar en ningún momento una aglomeración destacada. Entre tales topónimos se cuentan, de cualquier modo, un total de tres a los que asignamos una alta calificación, que serían los de Gailín, Lopera y Ruchena, a los que sumaremos otros tres que no superan la valoración media, esto es, Coripe, Gaena y Montellano.

Finalmente, en las serranías situadas en el área septentrional de la provincia de Sevilla, se pueden situar una serie de topónimos entre los que destacaremos de especial modo los tres cohesionados en torno a la localidad de Constantina y que, aparte de dicha localidad, abarcarían los ejemplos conformados por Mazacán y Reina. De ellos, el único que recibiría una valoración alta, pese a su aparente aspecto romance, sería el tercero, sobre cuyos pormenores remitimos a la entrada que le dedicamos dentro del correspondiente apartado. Más próximos a la vega del Guadalquivir se emplazarían los topónimos Mulva y Rilla, a los que asignamos una común

[477] SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 153-154.
[478] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 161.
[479] Ibídem, págs. 210-211.

calificación media. En última instancia y muy aislado al Noroeste del territorio sevillano, se ubicaría el supuesto Morilla, el cual comparte con los recién mencionados una idéntica valoración.

4.1.17. TOLEDO

La provincia de Toledo, pese a no manifestar un número excesivamente elevado de topónimos, ha recibido una destacada atención por parte de la bibliografia. El primer caso en asociarse al nombre de un *possessor* dentro de su territorio fue el de Illán, cuya vinculación con nuestro tipo fue ya sugerida por Jungfer[480]. La siguiente aportación dentro del ámbito tardará algunas décadas en producirse, retrasándose hasta el clásico artículo de Menéndez Pidal sobre el tema[481]. Rohlfs aportará algunos años después dos ejemplares más, uno de los cuales estimamos de gran interés[482]. Jiménez de Gregorio, al realizar una obra general en varios volúmenes sobre la provincia de Toledo y sus pueblos, irá incorporando paulatinamente en dos de ellos sendas voces a la cuestión[483], intercalándose entre los años que separan sus contribuciones otra efectuada desde el trabajo de González en torno a la repoblación de Castilla la Nueva[484]. En el diccionario de Nieto Ballester se presentan dos nuevos supuestos, ambos incluidos entre los mejor valorados en nuestro estudio[485].

La mayor aportación al tipo asociada a la provincia de Toledo viene dada por la tesis de García Sánchez, centrada de un modo monográfico en la toponimia mayor de la misma, y desde la que se agregan cuatro supuestos inéditos a nuestro campo de estudio[486]. Los ejemplares que se irán sumando a estos los años subsiguientes a dicho estudio por parte de Celdrán Gomariz[487] y Castaño Fernández[488] no van a comportar un gran interés, debido a sus escasas posibilidades de asociación fáctica al tipo tratado. Los últimos antropotopónimos rurales que se han de sumar al ambiente toledano lo harán, finalmente, a partir de la publicación del trabajo por el que obtuvimos

[480] JUNGFER, 1902, pág. 11.
[481] Los topónimos referidos por Menéndez Pidal serán cuatro: Camarena, Carmena, Seseña y Ugena (MENÉNDEZ PIDAL, 1940).
[482] ROHLFS, 1951. Los topónimos en cuestión son los de Majano y Oreja. Mientras que el primero recibe en nuestro catálogo una valoración baja, al segundo le asignamos la máxima.
[483] Se trata de los topónimos Mocejón (JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1962, págs. 470-471) y Pompajuela (JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1983, págs. 76-77).
[484] Nos referimos al topónimo Cedena (GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272).
[485] NIETO BALLESTER, 1997. Los topónimos en cuestión consisten en los nombres de las localidades de Lillo y Polán.
[486] Se trata de los topónimos Barcience, Magán, Mascaraque y Méntrida (GARCÍA SÁNCHEZ, 2001). De todos ellos, el mejor valorado por nosotros es el segundo, si bien denota un gran interés el tercero en base al anómalo sufijo que detentaría, rara vez percibido en el ámbito hispánico.
[487] El topónimo aducido por dicho autor es el de Segurilla (CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 731).
[488] Como paralelo a un ejemplar extremeño, Castaño Fernández asocia a nuestro tipo, creemos que de un modo frustrado, la designación de la localidad de Talavera de la Reina (CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 318).

el Diploma de Estudios Avanzados, con un total de cinco nuevos casos[489]. A ellos hemos de agregar, desde la presente actualización de nuestro catálogo, otras nueve voces inéditas[490].

En la distribución de los casos analizados, se percibe dentro del territorio abarcado una especial concentración de ejemplares en torno a la actual capital provincial, coincidente plenamente con la antigua *Toletum*, de la que toma la designación. Entre dichos casos contaremos, dentro de un radio inicial de poco más de 10 kilómetros, los ejemplos constituidos por Layos, Magán, Mocejón y Polán, de los cuales reciben una calificación alta los del Magán y Polán. Así mismo y englobando los supuestos de Layos y Magán, conecta con este grupo sin solución de continuidad aquel distribuido por la Sagra toledana, dentro de un ambiente que ya hicimos notar nosotros en el pasado. En éste y por lo general circundando la vía que, saliendo de Toledo, se dirigía hacia la *Caesar Augusta* pasando por la actual capital de la nación, se insertarían, aparte de los dos supuestos ya mentados, también los de Borox, Carranque (fig. 16), Illescas, Seseña, Tocenaque y Ugena, recibiendo entre ellos la máxima valoración tanto el de Carranque como el de Ugena. A ellos habría que sumar, algo más aislado, el topónimo Camarena, al que con todo asignamos también una calificación alta. Por lo demás, la aglomeración recién descrita conectaría con la ya referida con anterioridad, al Sur de la provincia de Madrid, mientras que, al Nordeste de la misma, el de Mazalba podría entroncar igualmente con la perceptible al Sudoeste de dicha provincia, en el entorno de la primitiva *Mantua Carpetanorum*[491].

También partiendo de la capital toledana, en dirección oeste se podría percibir un alineamiento que, aunque integrado por supuestos con una común calificación media, perece acompañar la antigua vía que conducía a Talavera de la Reina. Entre dichos ejemplares, de Este a Oeste, se situarían los de Barcience, Carmena, Illán y Alberche. En relación a dichos casos, llama la atención cómo, al término de su alineamiento, parece producirse un vacío toponímico que se proyecta tanto en las inmediaciones de la propia localidad de Talavera de la Reina como en gran parte de su territorio circundante, incluido en gran medida el sector occidental de la provincia de Cáceres. Ello sorprende de algún modo teniendo en cuenta que Talavera parece perpetuar una voz que, aunque no nos transmite su segura designación en época romana, podría sin embargo emitir a una aún más antigua que estaría tratando de suplantarse por medio de la onomástica imperial, al parecer de un modo frustrado[492]. De cualquier modo y ampliando la

[489] SABIO GONZÁLEZ, 2008. Los topónimos en cuestión consisten en los de Borox, Illescas, Layos, Mora y Tocenaque.
[490] Se trata de los siguientes casos: Alberche, Carranque, Escalona, Jaeña, Mazalba, Montalbán, Ocaña, Valdecaba y Yeles. Todos reciben una valoración media salvo el de Carranque, al que asignamos una alta, y Valdecaba que, con una calificación baja, sólo es sumado a nuestro tipo por su eventual asociación al topónimo Cabense, a su vez analizado en relación a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuetes tardoantiguas.
[491] MANGAS MANJARRÉS, 2017.
[492] SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 168-169.

perspectiva hacia la comarca de La Jara, al Sur de Talavera y en el sector sudoccidental de la provincia, se observa un similar vacío, apenas subsanable por la presencia de dos casos evaluados con una valoración media, esto es, Cedena y Jaeña, a los que sumaremos, ya en dirección a Toledo, otros dos con idéntica calificación: Montalbán y Totanés.

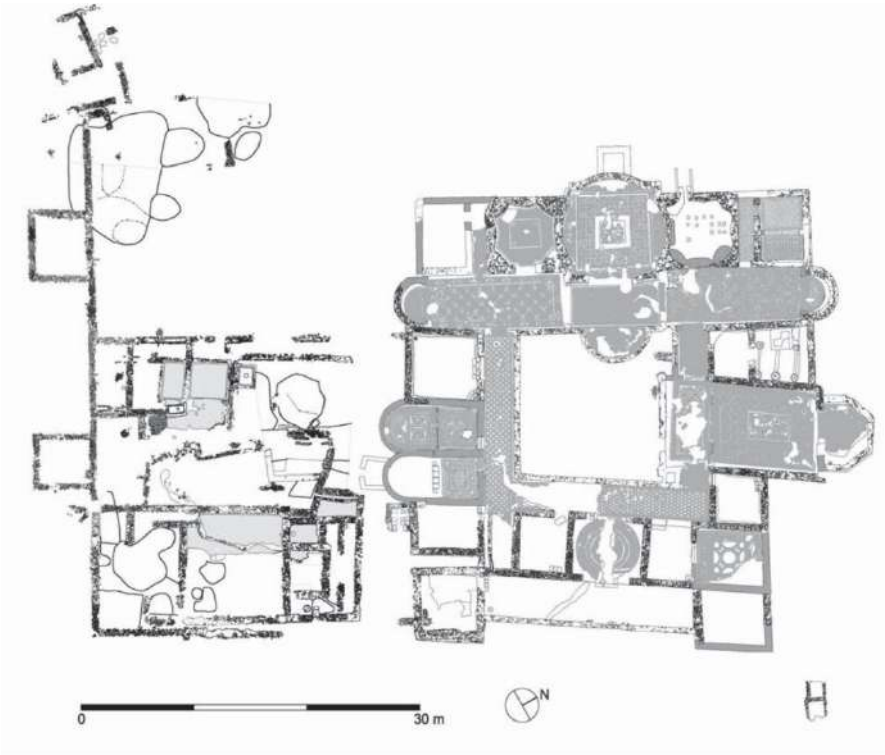

Fig. 16. Planta de la villa romana de Carranque (Toledo), en la que se distinguen la pars urbana y parte de la pars rustica. En nuestro catálogo se propone su hipotética relación con una finca designada mediante en antropotopónimo Carancus, la cual, a su vez, serviría de germen a la designación de la actual localidad de Carranque, muy próxima a la villa (planimetría Equipo de Investigacion Carranque).

Partiéndose nuevamente de la capital provincial, pero en esta ocasión en dirección sudeste, en dirección a Consuegra, no sabemos si volver a relacionar con una antigua vía los topónimos Mascaraque y Mora, relativamente próximos entre sí y sitos, desde un plano general, a mitad de camino entre ambas poblaciones. Vuelve a sorprender que en el entorno de Consuegra no parezca apreciarse ningún atisbo de la preservación de toponimia antigua, fuera de la que afecta a la designación de dicha localidad, derivada a partir de la antigua *Consabura*[493]. Con todo, hemos de advertir que dicha población pudo subsistir aislada en un entorno sometido a una fuerte y prolongada coyuntura bélica gracias a la fortaleza de su enclave. Tampoco puesde aseverarse que, tomando un rumbo este desde *Toletum*, pueda ponerse en conexión la voz Ocaña con la vía que comunicase aquella población con *Segobriga* para dirigirse a levante, ya que tal caso presenta una simple valoración media y, con todo, únicamente se aproximaría espacialmente a otro supuesto bastante alejado de dicha vía: el de Oreja. Finalmente, el topónimo Lillo, pese a su elevada

[493] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 139.

valoración, denota un aislamiento aún mayor respecto a otros ejemplares asociados al tipo analizado.

4.2. TOPÓNIMOS EXTINTOS O DE INCIERTA IDENTIFICACIÓN

Como consecuencia de la segregación en nuestro catálogo de una serie de casos que en la actualidad parecen hallarse extintos, o cuya correspondencia con una forma viva no resulte clara, hemos dispuesto un apartado específico centrado en el comentario de los mismos. Éste, al igual que el catálogo, se subdividirá en atención a la cronología y contexto cultural de la fuente en la que los topónimos sean recogidos, a saber, las fuentes antiguas, tardoantiguas, medievales árabes, medievales cristianas, modernas y contemporáneas, generándose finalmente un subapartado concerniente a los que hemos considerado como meros falsos historiográficos.

4.2.1. FUENTES ANTIGUAS

La presencia de ejemplares adscribibles a nuestro tipo en las fuentes antiguas se remonta con lógica a los orígenes mismos de los estudios sobre el tema en el ámbito europeo y encuentra su eco en el contexto hispánico a partir ya de la pionera obra de Flechia, que toma varios supuestos, algunos dentro de nuestro ámbito, a partir del *Itinerario Antonino*[494]. A dicho autor le seguirá en el tiempo Hübner, quien, a partir de unas consideraciones inéditas de Gómez Moreno, esbozará la inserción en el tipo que nos incumbe de ciertos casos aludidos en la epigrafía anfórica del Monte Testaccio[495]. También Jungfer incorporará algún topónimo inédito procedente de las fuentes antiguas y que interpreta como derivado del nombre de un *possessor*[496]. Tras alguna

[494] Se trata de los topónimos *Barbariana*, *Calpurniana*, *Cilniana*, *Euandriana*, *Mariana*, *Perceiana*, *Rusticiana* y *Turaniana* (FLECHIA, 1874, nota 3). Paradójicamente y pese al enorme interés de todas estas formas, la mayoría no serán vueltas a recoger por la bibliografía ulterior hasta la reciente monografía de Correa Rodríguez, quien además únicamente trata los de *Barbariana*, *Calpurniana*, *Cilniana* y *Turaniana* (CORREA RODRÍGUEZ, 2016).

[495] HÜBNER, 1900. Los topónimos tratados por el autor suman un total de cuatro: *Marianum*, *Messianum*, *Paternense* y *Paternianum*.

[496] Nos referimos al *Marianus Mons* citado por Plinio (JUNGFER, 1902, pág. 11), que será polémicamente puesto en relación con la actual Siera Morena.

sucinta pero valiosa incorporación por parte de Menéndez Pidal[497], las propuestas de Pabón en torno a los casos procedentes de las fuentes antiguas resultarán algo irregulares, al incluir la presencia de ciertos topónimos nítidamente interpretables a partir de realidades etimológicas diferentes[498]. Montenegro Duque apenas alude a un supuesto novedoso, partiendo, por lo demás, de la lectura errónea de una de las voces incluidas en el *Itinerario Antonino*[499]. En fecha reciente, asistiremos a la nueva focalización de los investigadores en torno a la intensa presencia del tipo analizado en la epigrafía anfórica, resultando a tal efecto destacables los empeños de Chic García[500] y Correa Rodríguez[501]. Finalmente, nosotros hemos sido capaces de ampliar en trece casos la extensa nómina heredada de la bibliografía previa, a partir del catálogo que aquí presentamos (fig. 17)[502].

En relación a la distribución de los ejemplares, ha de referirse la mayoritaria inclusión de los mismos en el valle del Guadalquivir. Ello se debe a la intensiva exportación de las ánforas sobre cuya superficie figuran, fundamentalmente en forma de *tituli picti*, a partir de las explotaciones olivareras andaluzas distribuidas en torno al cauce de dicho río, el cual, por otra parte, permitía la propia distribución de sus productos por vía fluvial. En tal ámbito se insertaría también uno de los dos supuestos seguros aportado por otros tipos epigráficos dentro del ámbito

[497] Se trata del topónimo *Baianus* (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14) que nunca hasta el momento había sido explícitamente puesto en relación con nuestro tipo toponímico, pese a la claridad con que se expresa su realidad en el documento epigráfico en donde se recoge.

[498] PABÓN, 1953. Las formas aludidas por el autor son las de *Canania*, *Laelia*, *Loupparia*, *Naeva*, *Oducia*, *Regina*, *Selia*, *Seria* y *Vlia*. De estas nueve, un total de tres, las de *Oducia*, *Regina* y *Vlia* reciben en nuestro catálogo una valoración baja, al tiempo que sólo otorgamos una alta al de *Selia*.

[499] Nos referimos al topónimo *Caelionicco* (MONTENEGRO DUQUE, 1960, págs. 527-528), que ya con anterioridad dio lugar a la generación de un falso historiográfico por parte de Martínez y Martínez.

[500] El autor comienza por incorporar al tipo, desde tal tipo de testimonios, la nada despreciable cifra de 55 voces (CHIC GARCÍA, 1988), entre las que se cuetan las siguientes: *Aelianum*, *Aemilianum*, *Annianum*, *Antistianum*, *Apanianum*, *Arrianum*, *Attianum*, *Auitianum*, *B[…]nianum*, *C[…]anum*, *Causianum*, *Charisianum*, *Cornelianum*, *Ebrilianum*, *Faustinianum*, *Fuluianum*, *Gallianum*, *Herennianum*, *Iresanum*, *Iulianum*, *Lamponiamum*, *Lespetanum*, *Lupianum*, *Manlianum*, *Marcianum*, *Maxsimianum*, *Menippianum*, *Montanum*, *Nasonianum*, *Norbianum*, *Oclatianum*, *Paternum*, *Perseianus*, *Quintianum*, *Ragontanum*, *Romanianum*, *Sabinianum*, *Scapitanum*, *Sempronianum*, *Seruilianum*, *Seuerianum*, *Sextilianum*, *Supessianum*, *Titacianum*, *Turrinianum*, *Turritanum*, *Valerianum*, *Varianum*, *Veturianum*, *[…]elianum*, *[…]ilianum*, *[…]nianum*, *[…]ntanum*, *[…]rmanianum* y *[…]rsianum*. De todas ellas, un total de 45 reciben en nuestro catálogo, por lo demás, la máxima calificación. En una revisión ulterior de su trabajo, el propio Chic García llegará a sumar hasta cinco casos más a los ya enunciados, a saber: *Corintianum*, *Firmanum*, *Laberianum*, *Laurentianum* y *Lucretianum*. Todos ellos reciben una valoración alta por nuestra parte.

[501] En un primer trabajo (CORREA RODRÍGUEZ, 2009), dicho autor incorporará a nuestro elenco un total de dos formas inéditas: *Baniana* y *Caeriana*. A través de un trabajo más extenso, centrado en la toponimia antigua de Andalucía (CORREA RODRÍGUEZ, 2016), recopilará de la epigrafía anfórica muchos de los ejemplares ya estudiados con anterioridad por Chic García, a los que sumará, desde ésta u otras fuentes epigráficas, un total de cinco inéditos: *Campaniana*, *Clodianense*, *Marsiana*, *Maternense* y *Quintianense*.

[502] Éstos consisten en los topónimos *Arriaca*, *Caecila*, *Carula*, *Crispense*, *Discorense*, *Leuciana*, *Liciniana*, *Macrinianum*, *Noualense*, *Quartaes*, *Sextense, Tanc(…)* y *Vrbiaca*. Con todo, de todos ellos únicamente reciben una valoración alta en nuestro catálogo una cuarta parte: *Leuciana*, *Liciniana*, *Macrinianum* y *Vrbiaca*.

acometido por nuestro estudio[503]. Otros topónimos procedentes de fuentes similares, algo más inseguros, pueden localizarse con precisión tanto en el valle del Guadalquivir[504] como en la actual región extremeña. Un segundo grupo de casos, se pondría en relación con algunas de las numerosas *mansiones* insertas en el *Itinerario Antonino*, denotando una notable dispersión por gran parte de la mitad meridional de *Hispania*[505]. Sobre la motivación por la cual se incluirían antropotopónimos en su recorrido, ya nos hemos detenido convenientemente. En fin, los casos tomados de otro tipo de fuentes textuales, como Plinio[506] o Claudio Ptolomeo[507], pese a denotar también una regular distribución, manifiestan ocasionalmente problemas más relacionados con la propia interpretación de su naturaleza exacta.

4.2.2. FUENTES TARDOANTIGUAS

El periodo denominado por los historiadores como Antigüedad tardía se caracteriza en el Mediterráneo occidental por una doble realidad: el asentamiento del Cristianismo como religión preponderante y la presencia política de los denominados pueblos bárbaros. Ello condiciona fuertemente el carácter de las fuentes a las que acudiremos para la obtención de los casos afectos a nuestro tipo, fundamentalmente ligados ahora a ambientes eclesiásticos. Con todo y pese al interés de las voces incluidas en tal tipo de documentos, son pocas las que hemos podido obtener, dentro del ámbito estricto de nuestro estudio: apenas siete. De todas ellas, además, cuatro se encontrarían publicadas con anterioridad a nuestro catálogo: una por Tovar[508], otra por Sánchez

[503] Nos referimos al *Fundus Baianus* citado en el bronce de Bonanza. El otro ejemplar sería el de *Campaniana*, citado en la inscripción funeraria *de Nusatita*.
[504] Estamos haciendo alusión a las formas *Canania* y *Naeua* que figuran en ciertas inscripciones pétreas, junto a un topónimo *Oducia* que hemos preferido evaluar con una valoración baja debido a la inexistencia de un radical antroponímico desde el que pueda justificarse.
[505] De este modo, de los 14 supuestos vinculables con antropotopónimos rurales que se adscriben al área analizada y son recogidos por tal fuente, podríamos situar el de *Turaniana* en la actual provincia de Almería, los de *Euandriana* y *Perceiana* en la de Badajoz, los de *Caelionicco*, *Leuciana* y *Rusticiana* en la de Cáceres, el de *Barbariana* en la de Cádiz, el de *Mariana* en la de Ciudad Real, el de *Calpurniana* en la de Córdoba, el de *Vrbiaca* en la de Cuenca, el de *Arriaca* en la de Guadalajara, el de *Cilniana* en la de Málaga y los de *Carula* y *Mariorum* en la de Sevilla.
[506] Aparte de los topónimos *Canania* y *Naeua*, también aludidos en la epigrafía, y junto a una forma *Regina* que nosotros preferimos interpretar en clave teonímica, podemos recalcar aquí el caso del conocido *Mons Marianus*. Tal autor también hace referencia a otros casos de más segura equivalencia con topónimos vivos y relacionables con el tipo que nos incumbe, como podría ser el de Baeza, en la actual provincia de Jaén.
[507] De tal autor pueden tomarse, en relación con el objeto de nuestro estudio, los topónimos *Baniana*, *Caecila*, *Caeriana*, *Calpurniana*, *Laelia*, *Liciniana*, *Loupparia*, *Marianus*, *Selia* y *Seria*. De todos ellos, los únicos evaluables con una valoración alta serían los de *Banania*, *Calpurniana*, *Liciniana* y *Selia*. Por lo demás, personalmente desecharemos la vinculación de la forma *Vlia*, citada por ésta y otros muchas fuentes, con un antropotopónimo rural.
[508] Nos referimos al topónimo *Promtiano* citado en la *Passio Eulaliae* (TOVAR, 1976, pág. 176).

Salor[509], una tercera por nosotros, a través de un trabajo divulgativo[510] y, en fin, una cuarta a partir de un reciente artículo de Pascual Barea[511]. Con ello, tan sólo tres casos han sido incorporados a partir del presente trabajo[512].

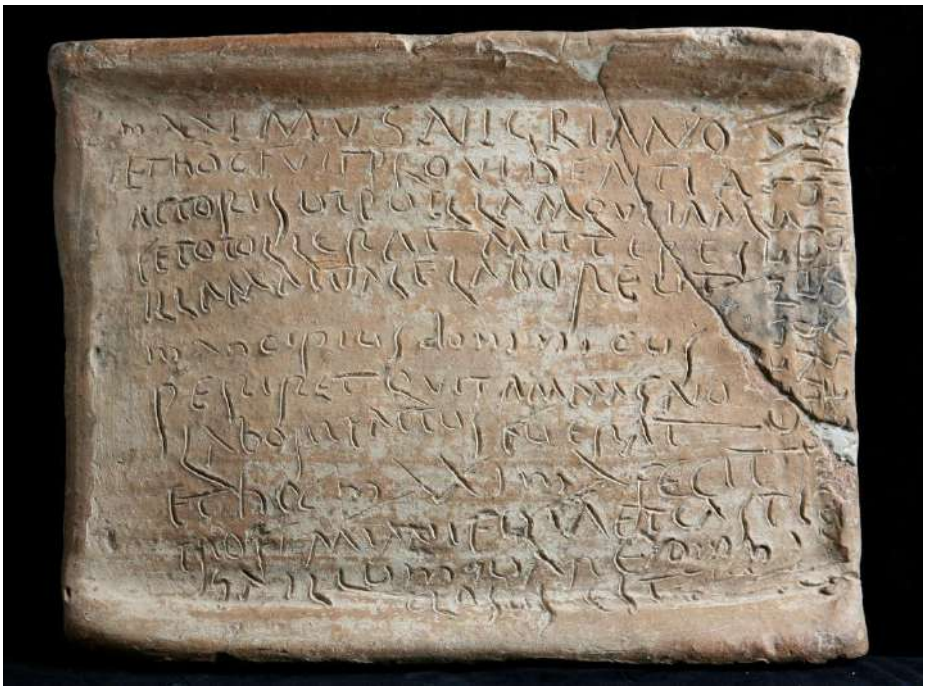

Fig. 17. Ladrillo de Villafranca (Badajoz). En una nota marginal del mismo figura un topónimo que se ha leído como Teinceti, así como puesto en relación con la designación de la actual localidad de Montánchez (fotografía Archivo MNAR).

La distribución de los casos mencionados responde en gran medida a la naturaleza de las fuentes que los recogen, sin duda en relación a eventos de carácter hagiográfico que nos brindan una muy parcial visión del rico panorama toponímico que aún debía perdurar en este periodo, heredado del precedente. De este modo, no por casualidad, seis de estos siete ejemplares se vinculan a las dos urbes que presidieron la mitad meridional de la Península Iberica durante la Antigüedad tardía: Mérida y Toledo. Al ambiente emeritense se corresponderían los topónimos *Promtiano*, *Caspiana* y *Cauliana*, el primero obtenido de la Pasión de Santa Eulalia, y los otros dos de la Vida de los Santos Padres de Mérida. Respecto a la urbe regia, Toledo, en su entorno se emplazarían los supuestos *Cabense*, *Deibense* y *Tutanesio*. El ejemplar restante, *Vrsiano*, se ubicaría en un punto impreciso de la actual localidad de Cádiz. Por lo demás, casi todos estos

[509] Se trata de la de *Cauliana* (SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719) que el autor ubica, no sabemos bajo qué criterio, en la provincia de Cáceres.
[510] En un artículo sobre la cristianización del medio rural (SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 48), publicaríamos por vez primera un topónimo *Caspiana*, identificado en las *Vidas de los Santos Padres Emeritenses* con un monasterio sito en el entorno de Mérida.
[511] El autor le dedica un artículo monográfico a la interesante forma *Vrsiano* (PASCUAL BAREA, 2018), que, además, viene a tratar de identificar con una voz aún subsistente en la provincia de Cádiz: el topónimo Ojén. Para más detalles, consúltense las entradas correspondientes a ambos casos.
[512] Los topónimos en cuestión serían los de *Cabense*, *Deibense* y *Tutanesio*, todos ellos en el entorno de la actual ciudad de Toledo.

topónimos muestran el interés de asociarse mayoritariamente a monasterios que debieron edificarse dentro de los límites del fundo al que deberían su designación, sino incluso sobre la estructura edilicia de una villa precedente. A esta circunstancia sólo escaparían *Promtiano*, nombre del enclave rural en el que residía la mártir Eulalia en el momento de ser reclamada por la justicia, así como junto a él *Vrsiano*, que designaría un simple paraje donde se produciría la ejecución de los santos Germán y Serván.

4.2.3. FUENTES MEDIEVALES ÁRABES

Las fuentes medievales árabes se caracterizan por el enorme problema de base manifestado por su incapacidad para expresar de una manera clara los fonemas implicados en la usual transmisión de los topónimos del tipo que nos afecta. Pese a ello, en los diversos tipos de textos adscritos a tal lengua, que abarcan desde obras de carácter geográfico o histórico hasta simples documentos administrativos, aparecen testimoniados ya por vez primera un gran número de ejemplares vivos adscribibles a nuestro tipo. Paralelamente y debido a las singularidades que ya hemos hecho notar, no puede precisarse con facilidad si se corresponden a voces extintas o aún preservadas en el elenco vigente, debiendo ser sumadas a otra serie de supuestos que, de un modo más definitivo, no nos han sido transmitidas hasta el momento presente.

Entre los autores que han afrontado los topónimos que aquí nos afectan, uno de los primeros fue González, a través del extenso estudio a través del cual afrontó la publicación y análisis del *Repartimiento de Sevilla*[513]. A él le seguirá en el tiempo Pabón que, a los dos supuestos introducidos por aquel, añadirá hasta diez, la mayor cifra publicada hasta la fecha[514]. Tras la labor de Pabón, serán escasas las nuevas incorporaciones desde este tipo de fuentes, todas ellas, por lo demás, producidas por la bibliografía generada a partir del siglo XXI. García Sánchez comenzará aportando un único supuesto[515], al igual que haremos nosotros[516] o, ulteriormente, también Pocklington[517] y Pascual Barea[518]. En fecha más reciente, nosotros hemos sumado un topónimo

[513] En su estudio toma de las fuentes árabes, en relación a nuestro tipo, un total de tres ejemplares: *Bassana*, *Binchanas* y *Xaluna* (GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401-402).
[514] Nos referimos a los topónimos *Alfontin*, *Batarna*, *Calsena*, *Chancena*, *Chilyena*, *Maurella*, *Mawra*, *Obrena*, *Sarana* y *Sitibiena*.
[515] Se trata de *Magan* (GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 180-181), lugar localizado en la Marca Media, pero nosotros que estimamos imposible relacionar con una certidumbre plena con el actual topónimo toledano Magán
[516] Nuestra aportación inicial al tipo consiste en el topónimo *Saktan* (SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 81 y 156-157), tal vez relacionable con la voz Zacatena, actualmente localizada en la provincia de Ciudad Real.
[517] El topónimo incorporado por Pocklington consiste en una de los múltiples *Mawra* testimoniados en las fuentes árabes (POCKLINGTON, 2010, pág. 127).
[518] El topónimo incorporado por el autor consiste en una voz *Faysana* localizada en el entorno de la actual provincia de Cádiz, y más específicamente en el antiguo distrito de Medina-Sidonia.

más a la nómina[519], antes de proceder a incorporar un total 17 inéditos a través del catálogo que aquí presentamos[520].

Desde el prisma de la distribución de las formas afrontadas, no podemos sino afirmar su vaga distribución por la totalidad del área analizada, reparándose, si es caso, en su mayor presencia en el área andaluza, algo lógico, debido a la presencia más prolongada de los musulmanes en la misma. Con todo, también se podrían ir apreciando unas lagunas espaciales bastante acordes con las perceptibles en los periodos ulteriores, afectando a ambientes como el manchego.

4.2.4. FUENTES MEDIEVALES CRISTIANAS

Las fuentes medievales cristianas son las que arrojan una de las mayores cifras de topónimos en el conjunto de los periodos tratados dentro del presente apartado. Como explicación a este hecho ser podría argüir con lógica que su documentación administrativa a subsistido con más asiduidad que la perteneciente a las culturas precedentes. Con todo, resulta difícil de abarcar y consultar, y la cifra que ofrece obedece a la intensa presencia de nuestro tipo en un único documento íntimamente relacionado con la conquista de Sevilla, como es el libro de repartimiento de esta última ciudad. De hecho y tras las escuetas incorporaciones producidas con anterioridad al mismo procedentes de fuentes del mismo periodo, dentro del área abarcada[521], es el autor de la principal edición de tal documento quien aporta uno de los mayores conjuntos de casos al presente subapartado, casi exclusivamente obtenidos, por lo demás, del análisis de la información contenida en el mismo[522].

Como contrarréplica a la tenaz labor de González, Pabón incorporará también una extensa nómina de ejemplos tomados de las fuentes medievales cristianas, en la cual se incluyen un total

[519] Se trata del topónimo *Lura*, localizado en el entorno del Campo de Gibraltar, y más específicamente en las inmediaciones de Algeciras (SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150).
[520] La nómina aludida está integrada por los siguientes ejemplares: *Amrina*, *Atina*, *Atriya*, *Bersana*, *Borchana*, *Matalnana*, *Mawrina*, *Mawriyana*, *Muranyana*, *Murliyana*, *Namus*, *Qatrasana*, *Sasana*, *Sequnda*, *Sisba*, *Sisbena* y *Tercia*. De todos estos supuestos, advertimos que el de *Sequnda* recibe una calificación baja, siendo incorporado al catálogo con el simple objeto de advertir sobre los problemas que podría conllevar la inadecuada lectura del numeral contenido en la forma, al menos en su caso específico.
[521] Sólo podemos citar, de hecho, el topónimo Valdepurchena recogido por Menéndez Pidal (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27), el cual, por lo demás, estimamos como el simple eco secundario de la forma viva Purchena.
[522] GONZÁLEZ, 1951, págs. 401-404. Los topónimos en cuestión serían los siguientes: *Balanchina*, *Bilbiana*, *Caranchena*, *Coriana*, *Fabula*, *Juliana*, *Lobairana*, *Lobanina*, *Luchena*, *Macarena*, *Moriana*, *Parcina*, dos *Paterna*, *Pesina*, *Petronina*, *Purchena*, dos voces *Ruxuxena*, *Senena*, *Serpiñena*, *Suluna*, *Tarchina*, *Torculinas* y *Valencina*. De estos 25 topónimos, un total de 18 reciben en nuestro catalogo una valoración alta, y tan sólo dos una baja.

de 33 supuestos[523]. De hecho y hasta la fecha, tras el empeño de los dos autores mentados, van a resultar muy escasas las nuevas aportaciones a tener en cuenta en el presente subapartado: Pocklington será capaz de brindar un único caso desde el contexto murciano[524], así como Ruhstaller otro más[525], nuevamente inserto en el ámbito andaluz. Desde el área castellano-manchega, Ranz Yubero facilitará la una única novedad[526], de algún modo equiparable por su naturaleza con otra facilitada algunos años después por nosotros[527]. Finalmente, este panorama se completaría desde el presente catálogo con la incorporación de 30 casos nuevos, la mayoría vinculados al ámbito andaluz, pero también con aportaciones llevadas a cabo desde otras de las regiones incluidas en nuestro ámbito de estudio[528].

En resumen y pese al manifiesto desequilibrio ejercido por la existencia de un documento de la magnitud y el peso, en lo que al objeto de nuestro análisis se refiere, del *Repartimiento de Sevilla*, las fuentes medievales cristianas tienden a ofrecer un panorama bastante equilibrado en lo que a la distribución de los casos por toda la mitad meridional de la Península Ibérica se refiere.

4.2.5. FUENTES MODERNAS

Los casos procedentes de las fuentes modernas suponen el grupo más minoritario después de la aportada por las fuertes tardoantiguas. La motivación de este hecho resulta fácil de justificar en base a su mayor cercanía en el tiempo al momento presente, pero también a la ausencia en este periodo de nomenclátores tan escrupulosos como los llevados a cabo ya a partir del siglo XIX. De los trece topónimos afrontados, un total de seis serían incorporados al tipo a partir de la labor

[523] Los nuevos topónimos publicados por Pabón son los siguientes: *Aprina*, *Arnena*, *Arquena*, *Barbarena*, *Bardagina*, *Bulchena*, *Buyena*, *Cardina*, *Castallena*, *Chillón*, *Coraena*, *Corcobina*, *Cultullena*, *Fontañina*, *Frixiana*, *Gencena*, *Giliena*, *Gocín*, *Jaucina*, *Marinina*, *Monpuñena*, *Mucina*, *Parchena*, *Poblañina*, *Pulchena*, *Puxlena*, *Refañana*, *Remullena*, *Rogaena*, *Totinina*, *Trechilena*, *Vicena* y *Villamontin*. De todos ellos, reciben una valoración alta un total de nueve casos, constituyendo un promedio inferior que los integrados en la nómina expuesta por González. Por lo demás, se percibe entre los mismos uno con una valoración baja (el de Jaucina), y otro con una nula (el de Cardina).

[524] Nos referimos a un topónimo Agost claramente diferenciable de la voz viva alicantina (POCKLINGTON, 1990, págs. 49-50 y 124).

[525] Se trata de una voz Archena que el autor publica hasta en dos ocasiones (RUHSTALLER, 1992, pág. 126; RUHSTALLER, 2009, pág. 18).

[526] Esta consiste en la forma *Palmacio* (RANZ YUBERO, 1996, pág. 202), citada con tal imprecisión en la fuente altomedieval donde se constata, que resulta difícil de reducir con plena seguridad al actual topónimo guadalajareño Pálmaces.

[527] El topónimo hasta la fecha inédito incorporado por nosotros en el marco de la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados es el de *Magnancia*, vagamente localizable en el ámbito castellano-manchego (SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 151-152 y 154).

[528] La nómina de ejemplares inéditos arrojada por nuestro catálogo incorpora los siguientes ejemplares: *Alcantaratabayra*, *Alián*, *Auxina*, *Aviza*, *Ayn*, *Carchena*, *Carchuniellas*, *Chiste*, *Cornillo*, dos voces *Dexma*, *Froniano*, *Gallín*, *Gibraloriga*, *Luchena*, *Marchenilla*, *Mocrón*, *Monbarón*, *Monina*, *Ocaña*, *Orcena*, *Ortuyena*, *Pastrano*, *Roiana*, *Ruxca*, *Susano*, *Tertios*, *Teynes*, *Vatarra* y *Ximeniella*.

de Pabón[529], a los que seguirán, en tiempo y en número, los cuatro que aportará Sánchez Salor desde el actual ambiente cacereño[530]. Con posterioridad a estos trabajos, sólo podremos hacer notar la publicación hasta la fecha de un total de dos topónimos más: uno por parte de Cara Barrionuevo[531] y el otro a través de la monografía con la que sacásemos a la luz el trabajo por el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados[532]. Esta relación la completa un único topónimo inédito aportado desde el catálogo que aquí presentamos[533].

En atención a la distribución de los casos, viene a reflejar a grandes rasgos tan sólo los ámbitos abarcados por los estudios que los publican, focalizando así su presencia, mayoritariamente, en el área andaluza, seguida por la provincia de Cáceres y, ya muy minoritariamente, por dos de las provincias castellano-manchegas.

4.2.6. FUENTES CONTEMPORÁNEAS

El presente subapartado se nutre principalmente de microtopónimos que, pese a haberse registrado en fuentes de los siglos XIX y XX, no hemos podido verificar que permanezcan vivos en la actualidad. De un modo más secundario, afecta a otros supuestos que, habiéndonos vistos tentados de considerar como falsos historiográficos, no hemos encontrado un argumento lo suficientemente definitivo para asentar nuestras sospechas. Los primeros topónimos que nos afectarían procederían del reconocido trabajo de Menéndez Pidal, en el que se incluirían ya tres voces de las cuales no hemos podido verificar la identificación efectiva de dos de ellas, debido a la imprecisión del autor[534]. La tercera, por contraste, sabemos que consistió en un hidrotopónimo actualmente en desuso[535]. Algunos años después, González nos suministrará un total de dos casos del entorno sevillano que parecen no haber subsistido hasta la actualidad[536]. De ellas la más interesante, a nuestro nodo de ver, sería la de Galuchena, la cual, consignada en la documentación desde la Edad Media, logrará alcanzar los nomenclátores decimonónicos para parecer extinguirse con posterioridad al siglo XIX.

---

[529] Nos referimos a los topónimos *Cotina*, *Cutilla*, *Muñana*, *Pulchenas*, *Pupiana* y *Texena* (PABÓN, 1953).
[530] Tales incorporaciones consisten en los topónimos *Camarena*, *Caycén*, *Darballa* y *Vadera* (SÁNCHEZ SALOR, 1979). De todos ellos, nosotros calificamos con una valoración baja los dos últimos.
[531] Se trata del topónimo granadino *Julina* (CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51).
[532] El supuesto incorporado por nosotros consiste en el de *Mandrona*, recogido desde la Edad Media en el entorno de la actual provincia de Cuenca, y más particularmente en el entorno de Ledaña, pero cuya extinción se constata con claridad ya en la Edad Moderna.
[533] Se trata del topónimo *Forcana*, sito con precisión dentro del ambiente guadalajareño.
[534] Nos referimos a dos topónimos consignados bajo las formas Lucena y Mariana.
[535] Se trata del nombre de lugar Marchán (MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24), aplicado hasta el siglo XIX a una corriente fluvial actualmente conocida como Alhama.
[536] Se trata de los topónimos Galuchena y Merlina (GONZÁLEZ, 1951).

Sin lugar a dudas, el grueso de los ejemplares que hemos de englobar dentro del tipo de fuentes aquí tratadas procede del artículo de Pabón en torno a los nombres de la villa en Andalucía[537]. Dicho autor, para la obtención de las nada menos que 53 formas inéditas que incorpora a nuestro elenco, acudieron reiterativamente a los nomenclátores decimonónicos, no sólo para verificar las referencias a los ejemplares analizados por él, sino incluso para rastrearlos, motivo por el cual hemos de matizar aquí que daría como vivas la totalidad de las mismas. Nosotros, ante el cotejo de los municipios mencionados por Pabón con la cartografía vigente, hemos segregado de la nómina de supuestos vivos un total de 56 topónimos que hemos optado por incluir entre los presuntos extintos aludidos por vez última en las fuentes contemporáneas. De los pocos ejemplares publicados con posterioridad a los aquí mentados, la mayoría afectarán a la región extremeña, y más particularmente a la provincia de Cáceres. Dichos casos, tomados de la labor de Sánchez Salor, Castaño Fernández y Casillas Antúñez, se basan, por lo demás, en formas microtoponímicas que, sencillamente, no hemos sido capaces de enclavar a partir de la información disponible a nuestra alcance. A todos los supuestos aludidos, añadiremos finalmente un total de 11 ejemplares inéditos (fig. 18), la mayoría tomados personalmente de la documentación decimonónica, pero en ocasiones referentes a casos en los que la extinción de la forma ha podido verificarse de un modo más fehaciente en base a procesos constatados como el de la suplantación intencional.

Como conclusión geográfica al presente subapartado y al igual que en el previo, incidiremos en cómo la concentración de los casos en Andalucía y Extremadura se debe sencillamente a la existencia de labores de recopilación intensiva a voces afectas al tipo analizado, y en otras sencillamente consecuentes con la realización de un estudio de carácter enormemente local y por ello tendente a incorporar voces de muy escasa entidad, sino incluso tomadas en exclusiva de la tradición oral.

[537] A tal autor asignaremos los siguientes casos: Alucenas, Avena, Batalla, Bibiana, Bonaína, Candón, Caracena, Carpena, Cerrolamino, Cerromuriano, Charana, dos voces Corín, Corina, Coronina, Curriana, Cuvián, Farián, Fontina, Frontín, Illena, Lantín, Linara, Lizanas, Lubián, cuatro formas Lucena, Luchina, Macena, Magena. Mallén, Manina, Maulín, Maulina, Mauña, Maurín, Maurrel, Mecina, Millán, Millana, Molina, Molinas, Morella, Moriana, Moriano, Orbina, Pastranas, Pullón, Raña, Selién y Valdelarín. De todos ellos, con todo, reciben una calificación baja un total de 13 ejemplares: Alucenas, Batalla, Candón, Cerromuriano, tres de las formas Lucena, Maurrel, Millán. Molina, Molinas, Pullón y Raña.

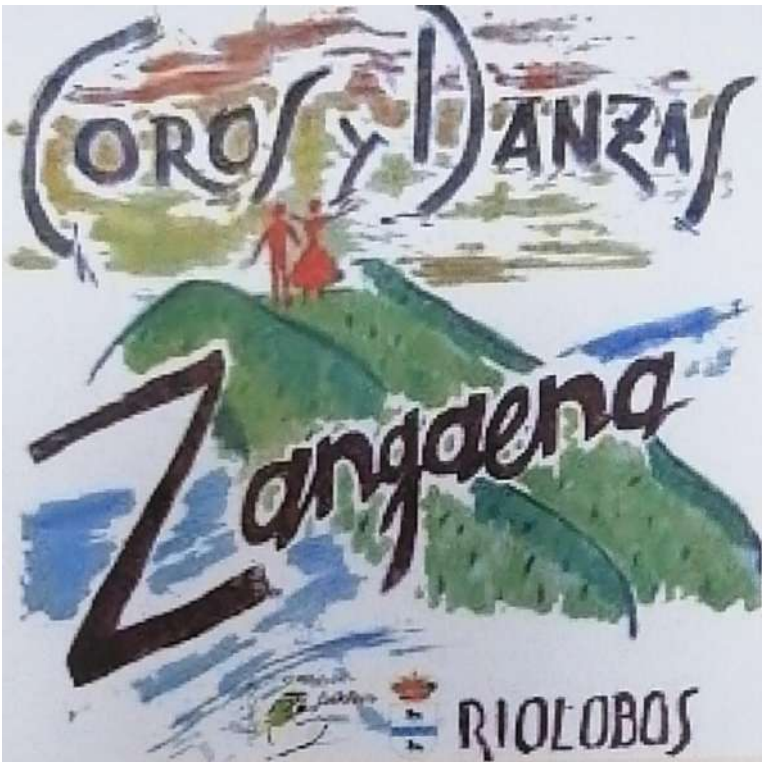

Fig. 18. Cartel por el que se presenta una actividad del grupo de coro y danza Zangaena. Este apelativo parece resultar un reflejo secundario de un topónimo cacereño extinto en una fecha bastante reciente, el cual sabemos con precisión que se aplicaba a una modesta corriente fluvial que discurría junto a la localidad de Riolobos.

4.2.7. FALSOS HISTORIOGRÁFICOS

Para dar cierre al presente capítulo, referiremos de un modo somero la generación por parte de la bibliografía analizada de un total de catorce supuestos dentro del área acometida por nuestro empeño que, a nuestro modo de entender y por diferentes motivos, consisten en lo que hemos denominado como falsos historiográficos. Los más tempranos ejemplares de esta categoría serían introducidos por Hübner, autor que recogerá un total de tres voces. De ellas, una podría ser fruto de un error de lectura sobre uno de los epígrafes anfóricos afrontados por el autor[538], mientras que las dos restantes parecen consistir en formas vivas incorrectamente ubicadas[539]. Algo similar a la primera de las circunstancias descritas parece afectar al único falso historiográfico constituido por Martínez y Martínez, que parece haber sido deducido en base a la lectura inexacta de una de las *mansiones* recogidas en el entorno cacereño por el *Itinerario Antonino*[540]. Menéndez Pidal

[538] Nos referimos al topónimo *Martianum* (HÜBNER, 1900, pág. 406), que no logramos ubicar a través de ninguno de los testimonios consultados.
[539] Véanse a tal efecto las entradas dedicadas a Mecina y Paterna, dentro del correspondiente apartado.
[540] MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905, pág. 23. Dicha forma consiste en un *Caecilius uicus* que parece haberse obtenido como producto de la errónea lectura de un topónimo *Caelionicco*, también puesto en relación por otros autores con el tipo analizado.

ubicará una voz Jiquena en la provincia de Almería que nosotros creemos poder identificar, antes bien, con la localizada en la de Murcia[541]. Más compleja se nos antoja la problemática que envuelve al Caparaín situado por Pabón en la provincia de Cádiz[542] y que no sabemos si reducir al malagueño Caparacena.

Rohlfs, al recurrir a una lista de ejemplos, debe de haber generado dos casos como simple consecuencia de una errata en su ubicación, dado que las voces correspondientes a los mismos parecen poder localizarse con precisión en otras provincias distintas de las apuntadas por el mismo[543]. Sánchez Salor referirá en la provincia de Cáceres un total de dos casos que estimamos que constituyen, respectivamente, un error de ubicación y otro de lectura[544]. González, por otra parte, enclavará de un modo equívoco en el área castellano-manchega un ejemplar andaluz[545], debido a la sobreinterpretación de un texto medieval. Curiosamente, Nieto Ballester incurrirá en un error diferente ante una forma semejante a aquella que comprometiese a González, al otorgar un tratamiento diferenciado a un Valdepurchena en realidad dependiente del conocido Purchena almeriense[546].

[541] MENÉNDEZ PIDAL, 1940.
[542] PABÓN, 1953, pág. 120.
[543] Nos referimos a los supuestos Luchena y Millena, que el autor enclava vagamente en Andalucía (ROHLFS, 1951) y que, en realidad, nosotros estimamos que deben corresponderse con un topónimo murciano y otro alicantino.
[544] Se trata, respectivamente, de los topónimos Aluche y Valorino (Sánchez Salor, 1979): el primero quizá equivalga al conocido barrio madrileño, mientras que el segundo debe consistir en una errónea lectura de Salorino. Con todo, este último error parece haber duplicado las formas, dado que el autor trata de un modo independiente esta última.
[545] Nos referimos a la voz *Val de Porchena* (GONZÁLEZ, 1975, vol. II, nota. 354), en realidad vinculada al Purchena almeriense. Este error fue ya percibido por nosotros en SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 156.
[546] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291.

5. CONCLUSIONES AL ESTUDIO EN EL ÁREA ANALIZADA

5.1. SUJETOS DE APLICACIÓN

Debido a las implicaciones de carácter arqueológico de nuestro estudio, así como al establecimiento, entre los objetivos enunciados en el apartado 1.4, de un referente de consulta dentro del área analizada, estimamos pertinente abrir las conclusiones del mismo valorando los sujetos de aplicación del tipo toponímico acometido, al menos dentro del contexto particular en el cual lo afrontamos. A tal efecto, estableceremos un patrón cronológico por medio del cual hilemos la información relacionada con tal cuestión, administrándola a través de tres periodos básicos: el primero se referirá al periodo de generación de los nombres de lugar analizados, durante la antigüedad; el segundo al conjunto de los diferentes subperiodos de transmisión del mismo, desde la Antigüedad tardía hasta la Edad Contemporánea; y el tercero y último, al momento actual, acometido inexcusablemente a partir de los ejemplares preservados a partir del elenco vigente.

5.1.1. PERIODO DE GENERACIÓN

El periodo de generación del tipo toponímico analizado, desde un plano cronológico, sabemos que abarca desde las postrimerías del periodo republicano hasta en siglo V d.C., coincidiendo así a grandes rasgos con la duración del Imperio romano de occidente. Desde un plano subjetivo, nuestra fuente de información básica para el conocimiento del periodo en el territorio acometido son las propias fuentes documentales antiguas, se trate de textos como el *Itinerario Antonino* o de documentos epigráficos, con especial mención a la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Sin embargo, los datos extraídos de ambos recursos tienden a omitir cualquier información referente al tipo de realidad específica a la que se vinculan los nombres de lugar, por lo que ésta debe ser colegida de un modo indirecto, acudiendo a referentes externos o aplicando deducciones del registro arqueológico, las voces transmitidas o el carácter de las fuentes en juego.

Haciendo empleo de la información general de la que disponemos para otros puntos del área romanizada, durante el lapso temporal marcado, son dos las realidades básicas a las que se asociarían los nombres de lugar analizados, al menos en el momento mismo de su implementación: de una parte se situarían los *fundi*, entendidos como la totalidad de la extensión de la unidad territorial de un propietario específico, en el momento de la implementación geográfica de su onomástica; y de otra, los asentamientos humanos y construcciones abarcados en dichas fincas.

Existe un gran número de matices al panorama simplificado que acabamos de esbozar. Comenzando por los propios *fundi*, éstos debieron corresponderse en la mayoría de las ocasiones con fincas rústicas de dimensiones variables, cuya finalidad consistía en la explotación agropecuaria del territorio. Sin embargo, existen determinadas realidades que podrían no responder a este modelo, o al menos por lo que se refiere a su finalidad básica en el momento de la acuñación de topónimo objeto de nuestro estudio. De este modo, podemos comenzar refiriendo la existencia de simples parcelas de recreo que podían situarse en ambientes netamente rurales, pero también a las afueras de un núcleo urbano o en ciertos ambientes que podríamos calificar de singulares. Las primeras resultan difíciles de distinguir de las fincas de mero carácter rústico, dado que la existencia de una construcción señorial dentro de sus límites no tiene por qué entrañar ni que ésta sea coetánea al momento de generación del topónimo, ni que no se hallara ligada a una explotación. Por contraste, en la segunda, la extrema proximidad a un núcleo poblado de carácter urbano o la vinculación a un entorno paisajístico de acusadas implicaciones paisajísticas, como sucede en ciertos parajes costeros, obligan a poner en relieve esta dimensión recreativa de la parcela, así como su indefectible asociación a una construcción ideada para satisfacer a esta última. Ante el análisis del elenco afrontado, tenemos la sospecha de que ciertos topónimos colindantes al recinto amurallado de determinadas poblaciones históricas pudieron enlazarse con el carácter recién descrito, dándose el caso de que, ante la relevancia cobrada por una de estas fincas de recreo a lo largo de su devenir, haya podido llegar a suplantar la designación del núcleo primigenio con la suya propia[547].

En el extremo opuesto deben situarse ciertas realidades que, ejerciendo un control territorial y hallándose sometidos a una propiedad particular, igual que los *fundi*, volcaron su interés en la extracción de recursos distintos de los agropecuarios. Nos referimos en especial a aquellos centrados en la explotación minera de un entorno dado. Dentro del área acometida, sabemos por Plinio el Viejo de la existencia en la *Baetica* de un monte que fue conocido con el nombre *Marianus* en referencia a la onomástica de su *possessor*, Sexto Mario[548]. Fue precisamente la riqueza metalífera de las minas de cobre vinculadas a tal propiedad la que al parecer incitó al emperador Tiberio a confiscar los bienes de su propietario[549]. Otros casos menos afamados serían

[547]Entre los casos extremadamente cercanos a poblaciones históricas, podríamos citar como ejemplo destacado el de Triana, mientras que, a tenor de la cuestión de la suplantación nominal, quizá podrían valernos de ejemplo los constituidos por Jaén y Jimena de la Frontera, aunque siempre con las correspondientes matizaciones, según se expresa en sus respectivas entradas.
[548] PLIN. *Nat*. 34.4.
[549] TAC. *Ann*. 6.19.

los de los *metalla Samariense* y *Antonianum*, también citados por Plinio[550], cuya designación parece igualmente entroncar con el nombre de su dueño[551].

En relación a las construcciones asociadas a nuestro tipo, también cabe distinguir entre las más netamente rústicas de otras ajenas en mayor o menor medida a tal realidad. La más renombrada entre las construcciones que, en principio, entrañan en carácter agrícola, es la propia *uilla*, entendida como el conjunto de edificaciones en que los tratadistas de la antigüedad distinguen las consabidas *pars rustica* y *pars urbana*. Desde el prisma de la arqueología tradicional, la mayor atención la ha recibido la *pars urbana*, sin lugar a dudas. Sin embargo, ésta es la menos ligada a la funcionalidad agrícola de la explotación, al menos de analizarse aquellas realidades que podríamos calificar como mansiones señoriales, que son las más comúnmente excavadas y musealizadas dentro del panorama hispánico. De facto, muchas de las edificaciones con una mayor monumentalidad, se encuentren o no ligadas a topónimos afectos a nuestro tipo, deben ser consideradas como entidades en las que prima el carácter recreativo o de representación sobre el funcional. Además, y desde un punto de vista cronológico, cabe advertir que tales realidades suelen datarse ya en el Bajo Imperio, momento en el cual muchos de los topónimos vinculables a nuestro tipo debían de hallarse ya implementados[552].

Con todo y abundando en el concepto de *uilla*, así como asumiendo su doble realidad, es precisamente la recién mencionada datación bajoimperial de las grandes mansiones señoriales hispanas la que nos hace sospechar que su nutrido *corpus* de antecesores altoimperiales sí pudo entrañar un carácter más netamente agrícola, al menos dentro de los ambientes rurales. Sus mismas manifestaciones materiales, sin duda más parcas y por ello menos conocidas, nos llevan a tal conclusión.

Una realidad diferente dentro de los asentamientos englobados en los *fundi* es el de los *uici* o aldeas vinculadas fundamentalmente a los trabajadores de las fincas. De facto y desde un plano material, como especificaremos en el subapartado siguiente, sospechamos que son tales

---

[550] PLIN. *Nat*. 34.165.

[551] OREJAS, Almudena; y RICO, Christian: "Metalla, civitates, coloniae: les mines hispaniques dans les processus de changement des statuts territoriaux à la fin de la République et au début de l'Empire". En *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité*, 127.2, 2015, págs. 521-534. Su vaga localización en el territorio bético nos ha aconsejado a no incluirlos en nuestro estudio, dado que bien pudieron situarse dentro del territorio portugués y, por lo tanto, fuera de nuestro ámbito de estudio.

[552] Nótense ejemplos tan reconocidos como los de Almenara de Adaja (Valladolid), Carranque (Toledo), La Olmeda (Palencia), a los que debemos sumar en fecha reciente el de Noheda (Cuenca): todos ellos remiten a una fecha de desarrollo en su edificación que parte del siglo IV para llevar su colapso a la siguiente centuria. En base a elementos como la posible alusión a Materno Cinegio en Carranque o la galería de retratos de La Olmeda, ha llegado a sugerirse que nos hallemos ante comitentes identificables con familiares del emperador Teodosio I. FERNÁNDEZ GALIANO, Dimas: "Carranque/Titulcia: centro geográfico. centro político, centro simbólico". En *Carranque. Centro de la Hispania Romana*. Alcalá de Henares, 2001, págs. 27-34.

núcleos poblacionales los que van a tender a subsistir para transmitir los topónimos afectos a nuestro tipo, antes que las propias *uillae*. Junto a las *uillae* y los *uici*, y en concomitancia con la cuestión de las propiedades destinadas a la explotación minera, ya referidas, también desde el registro arqueológico puede afrontarse que no todas las realidades vinculadas al tipo analizado pudieron denotar un carácter netamente agropecuario, existiendo otras en las que determinados tipos de asentamientos humanos pudieron hallarse destinados a alojar, bien a sus trabajadores, bien a los bienes extraídos en ellas. Dichas entidades cobraron en ciertas regiones septentrionales de la Península Ibérica un aspecto similar al de sus antecesores castreños, si bien y no por ello dejaron de lucir nomenclaturas también relacionadas con los presuntos *possessores* de tales explotaciones[553]. Dentro del área analizada, un caso similar pudo constituirse en las conocidas propiedades del citado Sexto Mario, si bien desconocemos su realidad particular.

Más difícil de desentrañar se nos muestra la cuestión de ciertos topónimos que se encuentran inexcusablemente ligados a varias de las *mansiones* citadas en textos como el *Itinerario Antonino*, así como subsidiariamente también en el *Anónimo de Ravena*, muchos de los cuales afectan al área abarcada en nuestro trabajo. Sus formas fueron ya tempranamente puestas en relación con el tipo que nos ocupa, constituyendo, como vimos en el apartado 2.4.1, los primeros supuestos en ser asociados al mismo dentro del territorio hispánico. Sin embargo, el motivo que conduce a la adopción de tal nomenclatura por este tipo particular de asentamiento, consistente en una suerte de casa de postas, queda aún por esclarecer. Para su explicación, cabe acudir a dos vías: de una parte, que nos hallemos ante la onomástica de los propios fundadores de tales establecimientos; y de otra, que consistan en la fosilización de la nomenclatura previa de ciertas *uillae* rústicas que, con posterioridad y en base a su conveniente ubicación dentro de un entramado viario, terminaron por convertirse en *mansio*. De cualquier modo, la terminación femenina de los topónimos transmitidos poco puede auxiliarnos ante el discernimiento de tal dilema, dado que se amolda con idéntica naturalidad al género femenino detentado tanto por *mansio* como por *uilla*.

Habiendo acabado de referir la posibilidad de que ciertos tipos de enclaves con designaciones asociadas a nuestro tipo hubiesen podido ya presentar una transformación en su sujeto de aplicación durante la Antigüedad misma, no podemos cerrar el presente subapartado sin obviar el posible rastreo de fenómenos semejantes al recién descrito, si bien aplicados a entidades que acabaron por detentar una magnitud significativamente mayor que la de las *mansio*. Nos referimos a determinadas realidades de carácter urbano en cuyos radicales se han querido rastrear étimos quizá vinculables a la onomástica de *possessores*. Dentro del área analizada, deben

[553] Véase el caso del castro de Orellán (León), y su fuerte vinculación con la explotación aurífera de Las Médulas: su designación cabe ser derivada con bastante certidumbre de un nombre personal del tipo *Aurelius*/*Aurelianus*, si bien desconocemos su relación particular con la citada explotación minera.

destacarse a través del artículo de Pabón ciertas poblaciones citadas en fuentes tanto epigráficas[554] como textuales[555], datadas a partir de las postrimerías del siglo I d.C.

Resulta complejo asegurar la realidad de este fenómeno, al tratarse de ejemplares insufijados vinculados a radicales antroponímicos no plenamente esclarecidos, y para cuya explicación podrían proponerse otras vías. Además, y desde una perspectiva histórica, habría de asumirse una evolución urbanística ciertamente rápida, al deber justificarse debidamente que, a partir de un predio rústico posiblemente generado, como muy pronto, en las postrimerías del siglo I a.C., se haya configurado una realidad capaz de ser dotada de un estatuto municipal en un plazo cercano a una simple centuria. Con todo, no podemos despreciar la capacidad de asumir esta rauda promoción por ciertos entes, posiblemente *uici* más que simples *uillae*, en aras del afán de articular determinados territorios por parte de la administración romana, sino incluso basándonos simplemente en una dinámica interna de los propias poblaciones implicadas.

5.1.2. PERIODO DE TRANSMISIÓN

Partiendo de la Antigüedad tardía en la consideración del amplio margen cronológico abarcado dentro del presente subapartado, comenzaremos por percibir durante este periodo una doble fenomenología, al menos en base a los datos constatados a partir de las fuentes y contrastados con la realidad arqueológica. De una parte, nos hallaríamos con entidades que mantienen su consideración previa, fuese ésta urbana o, más comúnmente, rústica. De otra, asistiríamos a ciertos procesos evolutivos en los que cabe destacar la transformación de un gran número de *uillae* en comunidades religiosas. Esta última tendencia parece poder fundamentarse en las masivas donaciones de bienes a la Iglesia por parte de las élites aristocráticas, entre los cuales se incluían, a decir explícitamente por las fuentes del periodo, sus propiedades rústicas[556]. Tal hecho puede contrastarse de un modo indirecto gracias al rastreo, también en dichas fuentes, de monasterios cuya designación trasluce con claridad la onomástica de sus *possessores* originales, con varios ejemplos dentro del área acometida[557]. Por otra parte, puede también

[554] En las fuentes epigráficas tenemos testimoniada la presencia del conocido como *Municipium Flauium Viuatiense*, el cual se corresponde sinn lugar a dudas con la actual localidad jienense de Baeza

[555] Al caso de la *Viuatia* aludido en la nota previa, que en autores como Plinio o Claudio Ptolomeo figura bajo las variantes *Viatia* o *Biatia*, añadiremos los de *Selia* y *Seria*, estrictamente citados por el último de estos autores y para los que Pabón también presupone una posible relación con el tipo tratado. A tal efecto, consúltese lo expuesto en sus correspondientes entradas, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas.

[556] En relación a los testimonios literarios sobre este interesante fenómeno, puede consultarse el artículo de SANZ SERRANO, 2017.

[557] Sólo en el entorno de Mérida y a partir del testimonio de las *Vidas de los Santos Padres Emeritenses*, podemos extraer un total de dos ejemplos claros: *Caspiana* y *Cauliana* (SABIO GONZÁLEZ, 2011; SABIO GONZÁLEZ, 2018a). A éstos les sumaremos en las inmediaciones de la capital toledana los

verificarse gracias a la arqueología, que ha brindado ocasionalmente testimonios que vendrían a probar tanto la preexistencia de asentamientos agrícolas romanos en el subsuelo o el entorno de determinados monasterios tardoantiguos como, desde el prisma contrario, materiales y estructuras desde los que se podría confirmar la persistencia de ciertas *uillae*, transformadas en núcleos de posible carácter monacal[558].

Otro fenómeno que debió encontrar un notable eco durante la Antigüedad tardía es el de la masiva persistencia o evolución de algunos entes ligados a las antiguas explotaciones agrícolas, que en este momento se manifestarán como asentamientos de tipo medio. En ciertas ocasiones consistirían en herederos de los primitivos *uici*. Pero en otras podrían haber crecido a partir de realidades de consideración inferior. Aunque en el territorio analizado no hallamos claras expresiones documentales de este fenómeno, la dinámica intuible para ciertos enclaves que figurarán en el periodo subsiguiente así nos lo sugiere. Pero también y de un modo muy significativo, lo expresaría de un modo tácito el nuevo valor semántico que adquiere el vocablo *uilla*, el cual enraíza ya con el término medieval en boga aun en varias lenguas romances, por contraste con un tipo de asentamiento menor que habrá de asimilar nuevas calificaciones, y muy especialmente las de *uillula* o, en alusión a su posible asunción de nuevos elementos defensivos, también las de *turris* y *castellum*[559].

A partir de la Alta Edad Media, vamos a ver proliferar en las fuentes de carácter histórico y geográfico múltiples topónimos que, pudiendo vincularse a nuestro tipo, se encuentran aplicados masivamente a asentamientos humanos de determinada magnitud. De facto, resulta ya fácil entroncar muchos de estos enclaves con localidades persistentes en la actualidad. Lo que singulariza este nuevo panorama es el hecho de que tales entes irrumpan en la documentación ligados a una relevancia moderada o significativamente superior a la de las primitivas exploraciones agrícolas que debieron servirles de antecedente. En ocasiones, el carácter agrícola de estos enclaves se mantendrá de un modo más o menos persistente. Pero en otras habrán evolucionado, o lo harán desde este periodo y durante las centurias subsiguientes, hasta llegar a constituirse en entidades urbanas que serán el germen de muchas localidades cabeza de municipio, sino incluso de cabezas de provincia.

A diferencia de lo que sucede en el periodo previo, no resulta fácil justificar la dinámica evolutiva de tales núcleos. Aunque entendemos que no debieron ceñirse a un modelo procesual

monasterios *Cabense*, *Deibense* y *Tutanesio*. En torno a todos ellos, consúltense sus respectivas entradas, dentro del apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes tardoantiguas.

[558] Como ejemplo de esta circunstancia podemos referir el caso de Torreáguila, en la provincia de Badajoz (SABIO GONZÁLEZ, 2011).

[559] ISLA FREZ, 2001.

unívoco, creemos poder estimar que el fenómeno más usualmente reiterado pudo ser el ya expresado en relación a ciertas situaciones constatables en los periodos previos: la asunción por parte de ciertos *uici* de una categoría equiparable a la de las aldeas y villas medievales. Poco más arriba hemos podido comprobar cómo, de hecho, el segundo de estos vocablos adquiriría ya un valor semántico novedoso durante la Antigüedad tardía. Algunos de estos asentamientos podrían mantener un estatus más o menos estable y coherente con su ascendente histórico. Por contraste otros, dada su situación estratégica y su carácter neutral, serían promocionados durante el periodo emiral, lo que motivaría su notable desarrollo ulterior[560].

También durante la Alta Edad Media, pero de un modo más especial desde la Baja Edad Media dentro del área que nos concierne, van a ir constatándose documentalmente una serie de antropotopónimos latinos ligados a asentamientos humanos de magnitud y naturaleza diferentes a los mentados enclaves de carácter medio y superior. Entre ellos se cuentan realidades particularmente afines a las primitivas *uillae*, como serían las alquerías islámicas y sus sucesores cristianos, ligados a vocablos tan variados como cortijo, quinta, quintana y masía. En el área abarcada por nosotros domina de especial modo el primero de estos vocablos, al que se sumará con un carácter notablemente más local el de carmen, en las inmediaciones de Granada. Más esporádicamente, asistimos a la presencia de fortalezas, por lo general de naturaleza rural, que denotan desde la Edad Media designaciones emparentables con nombres de antiguos *possessores*. Su dinámica evolutiva parecería corresponderse de un modo especialmente adecuado al descrito proceso de fortificación asumido por ciertas *uillae*. Sin embargo, existen ocasiones en las que su carácter agrícola se ha visto suplido por otro vinculado al dominio de un determinado territorio, incluso por parte de un gobierno dado, llegando a constituirse en verdaderas herramientas de control interno o fronterizo de los estados que las dominaran[561].

Pese a todo lo hasta aquí expuesto, hemos de señalar que la arqueología parece sugerirnos otras vías en la evolución de la totalidad de los enclaves recién descritos, al manifestar en su subsuelo realidades más próximas a las de las primitivas mansiones señoriales, cuando no se han generado *ex nouo* o sobre una realidad discordante con nuestro tipo, debiendo haber adoptado para su designación, en tales casos, un topónimo vinculado a una entidad sita en el entorno, pero no en su solar mismo.

---

[560] Como ejemplos destacados en el área analizada referiremos los de Badajoz, Jaén y Murcia, que ya durante el periodo emiral manifestaron una categoría con la suficiente trascendencia como para ser nombradas cabezas de *kura*: estas tres poblaciones han sido introducidas en nuestro tipo por parte de autores tan dispares como Martínez y Martínez, Menéndez Pidal y Pocklington. Otro caso similar aunque algo más novedoso en cuanto a su interpretación sería el de Madrid, según exponemos en su entrada correspondiente.

[561] Durante la Alta Edad Media destaca a tal efecto el caso del Marchena sito en la provincia de Almería, cuya designación sabemos que se aplica desde el periodo califal a una fortaleza cuyos vestigios aún persisten en las inmediaciones de la rambla y la localidad homónimas.

Como conclusión al presente apartado, la situación perceptible durante la Edad Moderna no deja de replicar de un modo bastante inercial los fenómenos ya marcados durante el periodo previo, en especial en el marco de los reinos cristianos. Si es caso y frente a las tendencias más netamente inerciales, sí podremos destacar el verificado nacimiento de nuevos entes poblacionales que, en el momento de recibir una designación, detentarán una ligada a nuestro tipo. Tal circunstancia podría sorprender en principio, y si en algunas ocasiones el dilema puede dirimirse ante la verificación de que nos hallamos ante un flagrante caso de traslado toponímico, en otras habremos de valorar, de un modo más conveniente, que se ha adoptado un nombre de lugar preexistente y aplicado con anterioridad, bien a un establecimiento de carácter menor que sirviese de germen para la nueva población, bien a un elemento localizado en el entorno circundante, en especial de carácter orográfico o hidrográfico[562].

5.1.3. SITUACIÓN ACTUAL

En el panorama toponímico perceptible en el momento presente y en función de los datos extraídos de las distintas fuentes consultadas para la elaboración del catálogo de ejemplares vivos, puede vislumbrarse un panorama en gran parte conectado con el ya perceptible desde finales de la Edad Media, y muy especialmente ya en la Edad Moderna.

En primera instancia, hemos de recalcar la presencia de ejemplares vinculables a entes poblacionales de distinta magnitud. De especial modo destacaremos aquellos asociados a localidades cabeza de municipio, que constituyen el grueso de los casos recogidos dentro del área analizada. En una órbita superior, pueden contarse ciertos casos, ya preconizados en el subapartado previo, en el que nos hallamos ante localidades que han adquirido un notorio relieve, constituyéndose en cabezas de partido judicial[563] o aún incluso en capitales provinciales[564].

Por debajo de la magnitud mesotoponímica pero persistiendo en la dominante vinculación del tipo con entes poblacionales, cabe reseñar la importante nómina conformada por toda suerte de caseríos o cortijos (fig. 19). Debido a su escasa entidad, muchos de estos entes deben rastrearse por vez primera a través de los nomenclátores decimonónicos, si bien es posible verificar su remoto pasado ante ciertos ejemplos en los que el investigador cuenta con la fortuna de tener

[562] Consúltese lo expuesto en la entrada relativa al topónimo ciudadrealeño Luciana el cual, pese a aplicarse a una población al parecer fundada en las postrimerías de la Edad Media, tiene visos de pertenencia a nuestro tipo.
[563] Válganos de ejemplo casos como los de Lucena o Baena, ambos en la actual provincia de Córdoba.
[564] Volvemos a recordar dentro del área analizada los ejemplos constituidos por Badajoz, Jaén, Madrid y Murcia.

acceso a una fuente documental que permita retrasar la primera referencia al mismo a la Edad Moderna, cuando no a la Baja Edad Media.

Fuera de los entes poblacionales, el siguiente sujeto en el que cabe remarcar una reiterada vinculación al tipo tratado son las corrientes fluviales (fig. 20)[565]. Éstas han podido tender a tomar su designación de la detentada por el primitivo predio por el que transcurriesen, cuando no de un núcleo poblacional extinto o cuya denominación primaria haya sido suplantada por otra en algún momento de la historia. Los hidrotopónimos cuentan, por lo demás, con la fortuna de llamar la atención de las fuentes documentales, en tanto en cuanto suelen adquirir cierta entidad o sirven de útiles referentes geográficos en cuestiones como la división territorial, tanto a pequeña como a gran escala.

Fig. 19. Vista del cortijo fortificado de Galiana (Ciudad Real). Pese a que cabrían otras alternativas en la explicación del topónimo, tal construcción podría consistir en la heredera directa de una villa romana ocupada sin solución de continuidad hasta el presente (fotografía Rafael Sabio Gonzalez).

En un rango inferior reseñaremos la detección de antropotopónimos romanos vinculados a accidentes propios del relieve, con especial mención a elevaciones del terreno que, al igual que las corrientes fluviales, presuponemos que en muchas ocasiones recibirían su nomenclatura de su inserción dentro del territorio de un primitivo predio agrícola. Su misma cualidad orográfica encontraría reflejos de su remota vinculación a tales sujetos por medio de la contracción, relativamente frecuente, de partículas como *mon-* a ciertos elementos ya más propiamente asociables a la onomástica de los *possessores* estudiados. Podemos hallar ejemplos de ello dentro del área tratada[566], donde incluso cabe destacar la presencia de algún topónimo con visos de poder

[565] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 78.

[566] En Extremadura se constatan varios ejemplos, algunos de ellos ya reconocidos por SÁNCHEZ SALOR, 1979.

hacer remontar documentalmente su vinculación a una realidad oronímica hasta las mismas fuentes epigráficas antiguas[567].

Finalmente, y de un modo minoritario, reconocemos la presencia aislada y dubitativas de algunas manifestaciones macrotoponímicas del tipo tratado, en vinculación a parajes de cierta entidad[568]. Pese a que el reflejo de la onomástica de los *possessores* en relación a entes de magnitud superior encuentra un claro reflejo en otros puntos de la geografía peninsular[569], dentro del área abordada, los ejemplos aducidos para tal fenómeno por la bibliografía previa han tendido a ser evaluados por nosotros con calificaciones bajas, debido al enorme peso determinado por las teorías alternativas que deben sostenerse ante su formación[570].

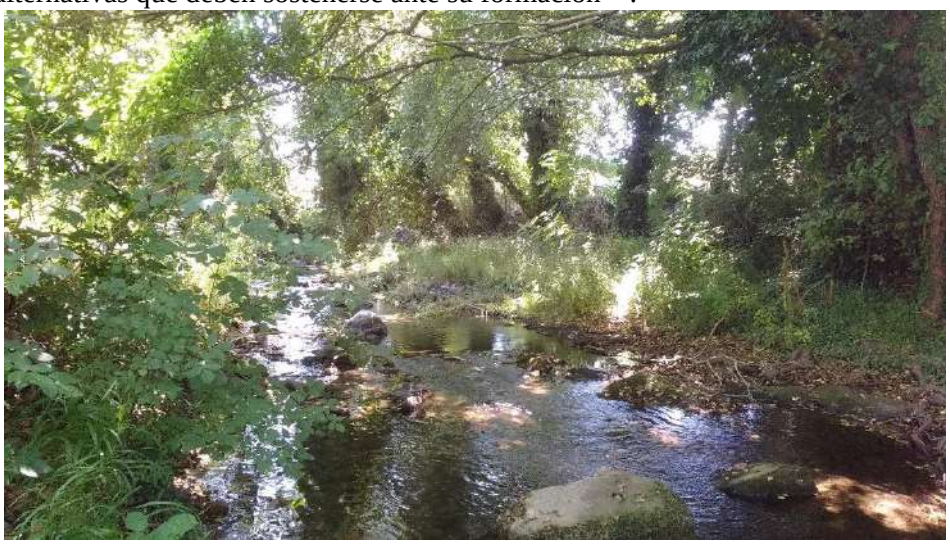

Fig. 20. Vista del río Sever, a su paso por la pedanía de São Salvador de Aramenha (Portalegre, Portugal), junto a las ruinas de la antigua Ammaia. El hidrotopónimo que luce esta corriente fluvial, cuyo curso discurre parcialmente por España, podría derivar, según nuestra propuesta personal, del nombre de un possessor llamado Seuerus (fotografía Rafael Sabio González).

[567] Frente al *Mons Marianus* citado por los autores clásicos y ya citado en el subapartado 4.1.1, el cual estimamos que no encuentra una clara perduración en el elenco vigente, pese a las pretensiones de algunos autores, destacaremos aquí con más visos de verosimilitud la reducción del nombre de la localidad de Montánchez al *Mons Tancius* quizá recogida bajo esta forma en el documento conocido como la teja de Villafranca.

[568] Excluimos obviamente los nombres de ciertas provincias cuya generación entendemos indefectiblemente superditada a la nomenclatura de su capital.

[569] Véase como ejemplo destacado el de la comarca de Laciana (León).

[570] Nos referimos fundamentalmente a macrotopónimos como Sierra Morena o La Serena. La discusión frente a ambos puede seguirse en los apartados correspondientes a las provincias de Jaén y Badajoz, respectivamente.

5.2. INTERRELACIONES CON LA REALIDAD ARQUEOLÓGICA

Dos de los objetivos determinados ante la elaboración del presente trabajo consistían precisamente en constituir un referente pluridisciplinar con especial atención a las interrelaciones entre el tipo toponímico abordado y la arqueología. Tal cuestión ha sido ya afrontada por nosotros con anterioridad, en especial a través de tres artículos donde referiríamos el desarrollo historiográfico de tal relación[571], así como otras dos contribuciones centradas en casos más específicos, que vendrían a demostrar de un modo más fáctico los resultados simbióticos que podían obtenerte del cruce de los datos arrojados por la toponimia y la disciplina arqueológica[572]. En el presente apartado tenemos la intención de abordar de un modo concreto las conclusiones a las que tales interrelaciones nos han llevado ante la valoración final de los datos obtenidos dentro del área trabajada. Para ello, lo hemos dividido en dos subapartados, donde trataremos tanto el factor de verificación que la arqueología ha podido constituir ante el análisis del tipo afrontado, como el factor regresivo facilitado por la toponimia respecto a la disciplina arqueológica, así como más generalizadamente ante las ciencias históricas.

5.2.1. FACTOR DE VERIFICACIÓN

A lo largo del capítulo 3 hemos referido en varios apartados el empleo de datos arqueológicos ante la valoración de los casos incluidos en nuestro catálogo de topónimos, llegando a constituir un ítem dentro del sistema evaluativo propuesto por nosotros[573]. De este modo y en primera instancia, nos bastará aquí con recordar cómo la presencia de restos arqueológicos vinculables de un modo más o menos directo con los primitivos predios rurales romanos en el solar o en el entorno de los ejemplares analizados ha sido reiterativamente referida a lo largo de nuestras entradas con vistas a sostener su pertenencia efectiva al tipo abordado. Entre los mismos, los que han contribuido a manifestar un mayor interés son aquellos con los que se puede probar la existencia en el subsuelo mismo o en el entorno inmediato del topónimo afrontado de vestigios materiales de carácter arquitectónico que prueben su identificación con una construcción o un asentamiento de carácter rural y cronología romana.

Más allá de existencia de restos materiales, a veces pueden rastrearse localmente otro tipo de datos de interés para la evaluación de los casos analizados. A tal efecto, destacaremos el

[571] SABIO GONZÁLEZ, 2018b, SABIO GONZÁLEZ, 2020a y SABIO GONZÁLEZ, 2020b.
[572] SABIO GONZÁLEZ, 2018a y SABIO GONZÁLEZ, 2018b.
[573] Véase en concreto el primer epígrafe del subapartado 3.4.1.

registro de testimonios epigráficos en los que figuran antropónimos vinculables etimológicamente con la raíz del caso en cuestión. Tales inscripciones han sido tenidas en cuenta, en principio, dentro de la metodología evaluativa a un simple nivel provincial. Sin embargo, existen supuestos en los que se ha podido atestiguar la presencia de un documento de interés para la valoración etimológica del caso en las inmediaciones del mismo, llegando darse el caso de que el antropónimo arrojado por éste haya podido condicionar de algún modo la interpretación del ejemplar, o al menos de una de las vías aportadas ante éste (fig. 21)[574]. De igual modo y sin poder llegar a aseverarse de una forma rotunda, la propia proximidad del testimonio epigráfico nos ha hecho sospechar o hasta insinuar que el individuo mencionado en dicho testimonio pueda guardar alguna relación con el *possessor* implicado en la formación del topónimo analizado, sea remitiendo directamente al mismo o a otra persona que guarde algún tipo de parentesco o afinidad onomástica con él[575]. Por lo demás, el hecho de que hayamos optado por expresar de un modo más tácito o más directo la posible relación de un topónimo con la onomástica de un personaje atestiguado en la epigrafía de su entorno, ha estado condicionada por el hecho de que consideremos que, pese a la proximidad del testimonio, el antropónimo aludido pueda tener una difusión lo suficientemente amplia como para que quepa diluir la propuesta de parentesco en la propia circunstancia de su generalización[576].

[574] Tal es el caso del topónimo Badajoz, que aunque fue puesto ya en relación con nuestro tipo por Martínez y Martínez, se vincularía por parte del mismo con un nombre personal **Battalius* carente de constatación documental directa y por lo demás apenas vinculable a un nombre personal *Battalus* tan sólo registrado en una ocasión (MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905, págs. 22-23). Es por ello que, ante nuestro acercamiento personal al caso, tendríamos en cuenta otras opciones, una de las cuales, **Vetalius*, se hallaría atestiguada de un modo indirecto a través de un epígrafe hallado en las inmediaciones de la actual población. Para más detalles al respecto y aparte de la entrada correspondiente, véase nuestro artículo monográfico sobre el tema (SABIO GONZÁLEZ, 2018b).

[575] Tal circunstancia ha sido sostenida de un modo expreso ante el caso de Badajoz, recién mencionado en la entrada previa. Como acabamos de indicar, para su interpretación sostuvimos la opción constituida por el antropónimo **Vetalius*, una variante del más común *Vitalius* que cabe ser vinculada con la onomástica de un personaje citado en un epígrafe funerario tardoantiguo hallado en las proximidades de la actual población: *Vetaliana*. Nosotros, valorando tanto la rareza de la voz y la estrecha cercanía del testimonio como la cronología de la inscripción y la terminación detentada por el elemento antroponímico registrado, concluimos que podíamos hallaros ante el descendiente de un liberto del *possessor* que pudiese haber dado origen al topónimo.

[576] Esta relación tácita de un caso con un antropónimo atestiguado en el entorno del caso ha sido expresada dentro del área acometida en casos como los de Añina (Cádiz), Jun (Granada) o Milla (Madrid). En el primero de los tres, de hecho, los testimonios del presumible étimo de partida, *Annius*, en la cercana ciudad de Cádiz hace especialmente difícil realizar ninguna conjetura en torno a la vinculación específica del supuesto con alguno de los personajes mencionados en tales epígrafes.

Fig. 21. Lápida funeraria tardoantigua de Vetaliana, hallada en las proximidades de Badajoz. Este nombre personal nos sirve como apoyo para fundamentar aquel en el que basamos la etimología de dicha capital provincial, por oposición a la hipótesis fundamentada en MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905 (fotografía Archivo Museo de Badajoz).

Frente al factor de verificación positivo, es precisamente la arqueología la responsable de otorgar una degradación evaluativa o incluso la nulidad a ciertos casos que han sido puestos en relación con el tipo abordado. A tal efecto, nos hemos encontrado desde con la detección de asentamientos que parecen no corresponderse con enclaves agrícolas dentro del marco de un topónimo dado, hasta con el más fehaciente testimonio aportado por un objeto particular, por lo general de carácter epigráfico o numismático (fig. 22), que ha constituido la clave para la correcta interpretación de una determinada voz. Esto último, igualmente, puede complementarse con otros datos aportados en el mismo sentido por las fuentes literarias antiguas[577].

[577] Buenos ejemplos de ello lo constituyen los de las antiguas población de *Vlia* y *Asido*, esta última perpetuada a nivel físico y toponímico en la moderna localidad gaditana de Medina Sidonia. Aunque ambas han sido asociadas a nombres de *posssessores*, tanto la epigrafía como la numismática o las fuentes históricas han puesto de manifiesto su vinculación evidente con voces de ascendencia prerromana, lo que invalida de raíz la tesis antropotoponímica.

Fig. 22. Moneda de la ceca libiofenicia de Asido, actual Medina Sidonia (Cádiz), nº. inv. 1993/67/1577. Un testimonio como éste anula la hipótesis antroponímica mantenida ante el caso por NIETO BALLESTER, 1997 (fotografía Archivo MAN).

5.2.2. APORTE REGRESIVO

Desde el punto de vista de las conclusiones globales a nuestro estudio, quizá el mayor aporte en la interrelación pluridisciplinar implicada sea el facilitado por el análisis de los topónimos tratados y el contraste de su información derivada frente a la realidad histórico-arqueológica que los envuelve. A tal efecto y siempre con las convenientes reservas, el tipo acometido comenzaría por permitir completar el plano de asentamientos rurales determinado hasta el momento mediante la simple evidencia material. Pero más allá de tan procelosa cuestión, nos estaría brindando la posibilidad de comprobar la dinámica evolutiva de ciertos enclaves, desde una óptica muy diferente a la otorgada por la arqueología.

El registro arqueológico ha tendido a valorar el fenómeno de las *uillae* a partir de las evidencias de aquellos complejos constructivos que fueron abandonados, por lo general durante el periodo tardorromano. Ello ha condicionado el estereotipo historiográfico de un colapso generalizado del primitivo sistema de explotaciones romano, propiciado por el ambiente de inestabilidad sufrido por el Imperio romano de occidente durante los siglos III-V d.C. Sin embargo, la propia subsistencia de nombres de *possessores* en periodos posteriores parece evidenciar un proceso diferente, al menos en determinadas áreas de las provincias occidentales. Y si bien en un primer momento se trató de sugerir precisamente el colapso del sistema en la mitad meridional de la Península Ibérica por medio de nuestro tipo toponímico[578], una segunda aproximación al fenómeno ha ido probando lo contrario, o al menos en ciertos ambientes, tal y como especificaremos en el siguiente apartado.

[578] MEYER-LÜBKE, 1925b.

De este modo, creemos poder aseverar que la dinámica ofrecida por el tipo toponímico es el complemento necesario a la arrojada por la arqueología: si la segunda permite vislumbrar de un modo generalizado las circunstancias, los aspectos o simplemente los ejemplos en los que el modelo fracasó, o pareció fracasar, la primera nos facilita el apoyo a su continuidad, así sea con sus correspondientes matices. La antropotoponimia predial romana constituye a tal efecto el trasunto exacto, si bien desde una perspectiva rural, a la perduración de la nomenclatura antigua asociada a gran número de asentamientos de pasado urbano. Y así como aquellos núcleos que fueron abandonados en algún momento de la historia, llegando a perder su antigua designación, se oponen a aquellos que permanecieron vivos hasta la actualidad sin solución de continuidad y luciendo su remoto nombre como prueba de ello, hemos de entender que las *uillae* aportadas por la arqueología podrían venir también a oponerse a aquellas que sí sobrevivieron, al menos de algún modo.

Evidentemente, la visión recién apuntada viene a ser una simplificación generalizadora del panorama real, bastante más complejo. Pero la idea que deseamos aportar viene a ajustarse a dicha imagen. El matiz fundamental a tal aseveración viene dado por el hecho de que la localización de un posible antropotopónimo rural romano no viene a significar necesariamente que en el subsuelo del mismo deba localizarse una mansión señorial como las usualmente excavadas y musealizadas en la Península Ibérica. Ni tan siquiera una cualquier evidencia material de cronología antigua. Algo similar acontece, ya de partida, con las entidades de pasado urbano, que pueden haber mudado su designación primigenia a un local diferente del inicial, a veces incluso de un modo muy significativo[579]. Pero el panorama rural se nos antoja, si cabe, más complejo.

De una parte, hemos de recordar que existen ciertos supuestos que, aunque se asocian con relativa claridad al tipo afrontado, se asocian a entidades difusas o incluso bastante amplias. Ello puede ser consecuencia de su aplicación primitiva a un territorio, más que a un núcleo poblado, aunque también puede darse el caso de que la designación de un ente poblacional haya podido asociarse a un paraje y después subsistir ligado al mismo tras la desasociación de su sujeto genuino, a veces por la extinción misma de éste.

Una segunda precisión dentro del panorama, algo más similar a la apuntada para los núcleos urbanos, es que el topónimo afrontado, aunque se aplique a un ente poblado, pueda

[579] Como ejemplo refiramos el caso de la actual localidad Vera (Almería), que aunque sabemos que remonta su designación a la de la primitiva *Baria*, se ubica a unos 20 kilómetros del lugar en el que se localizan los restos de esta última.

haberse trasladado desde una entidad más o menos próxima, en ocasiones bajo motivaciones de índole defensiva.

En fin, el tercer matiz que deseamos aportar se referiría a aquellos casos en los que, pese a poder localizarse en el subsuelo del topónimo una realidad arqueológica de ascendencia antigua, ésta pueda no concordar con el ideario generalizado en torno a la imagen de la mansión señorial. Y es que, tal y como ya adelantamos en el apartado 4.1, parecen ser muchas las ocasiones en las que el más común heredero a los asentamientos asociados al primitivo sistema agrícola romano lo constituyen no tanto las lujosas *uillae* bajoimperiales propiamente dichas como sus más modestos predecesores o incluso los *uici* vinculados a aquellas.

Revirtiendo la perspectiva afrontada, hemos de puntualizar también, en base a lo recién expuesto, que la simple percepción del abandono de la *pars urbana* de una *uilla* no implica necesariamente la extinción del *fundus* al que ésta se vinculaba, sino sólo uno de los procesos posibles dentro de su dinámica evolutiva. En efecto, la imagen de la mansión señorial aportada por la arqueología, ya de partida, se corresponde a la exacerbación de una tendencia de magnificación material de las residencias campestres de ciertas élites sociales. Antes, durante y después del desarrollo de las mismas, existieron correlatos bastante más funcionales, pero también menos llamativos dentro de una misma realidad que también podría englobarse dentro del calificativo *uilla*, con especial atención a la *pars rustica* que los autores clásicos asocian indefectiblemente a dicho concepto. Y en paralelo, no debemos olvidar tampoco los asentamientos humanos algo más amplios, los *uici*, comúnmente veces generados al amparo de una gran propiedad, para dar hogar al contingente humano responsable de trabajar en ella.

Desde la realidad toponímica, existen casos que parecen evidenciar formalmente la alusión a un sujeto de género masculino o neutro, como el *uicus* o el *fundus*. Pero sin lugar a dudas, lo que domina, en especial dentro del ambiente analizado, son aquellos supuestos que mediante su terminación femenina simulan aludir a una realidad femenina, cuyas opciones parecen reducirse al vocablo *uilla*. Suponemos así que, en la mayoría de las ocasiones, tales voces se generarían aplicadas a modestos complejos altoimperiales. Éstos resultan muy posibles que pudiesen incluso hacer preponderar sus designaciones, dentro de la tradición oral, por encima de la onomástica asociada a los grandes terratenientes del Bajo Imperio. Ya más adelante, dentro de su propia dinámica evolutiva, o bien pudieron mantener su aplicación a dicho sujeto o bien pudieron trasladarla a otro ente albergado dentro de los límites del *fundus*, incluidos los *uici*, de modo que pudiesen explicar así la fenomenología perceptible en la *praxis* del análisis de los sujetos de aplicación de tales ejemplos, mayoritariamente asociados con posterioridad a entes poblacionales que, de demostrar un pasado remoto en su subsuelo, tienden a ligarlo a una realidad de carácter más agrícola que señorial.

En relación a los mencionados lugares en los que el topónimo adscrito a nuestro tipo se vincula a una población de entidad variable, no debemos olvidar de todos modos que es poco lo que puede afirmarse con contundencia en torno a la realidad material subyacente a dicho enclave, dado que no sólo nos estaríamos enfrentando a los problemas propios de la arqueología urbana en las ciudades modernas superpuestas a otras antiguas[580], sino que a éstos les añadiríamos otros más particulares para el ámbito rural: de una parte, el difícil rastreo de la posición exacta del posible asentamiento generador de la a veces sobredimensionada entidad heredera del mismo; y de otra, la inconveniente identificación o incluso el flagrante desinterés por tal realidad pretérita, en los numerosos casos en los que ésta, según lo ya expuesto, esconda una apariencia material tan pobre como poco llamativa.

De todo lo expuesto, y en especial incidiendo en esta difícil visualización material de la auténtica génesis y desarrollo de las entidades comúnmente adscritas a nuestro tipo toponímico, concluimos recalcando el papel, a veces casi imprescindible, que podría estar cobrando el mismo dentro del análisis de la dinámica evolutiva global del primitivo sistema agrícola romano y los diferentes tipos de asentamientos vinculados a dicho fenómeno. El siguiente apartado, íntimamente ligado al presente, incidirá en ciertas reflexiones que es posible extraer sobre tal cuestión dentro del área abarcada por nuestro trabajo.

5.3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Como se indicase en el apartado anterior, el presente enlaza con el mismo para proceder al comentario a la distribución de los topónimos dentro del área geográfica analizada, con especial hincapié en las implicaciones históricas de las particulares percibidas. Por lo general y pese a alguna circunstancia esporádica, nos fundamentaremos en el mapa generado a partir de los supuestos evaluados con una mínima valoración media, que son al fin y al cabo aquellos capaces de ofrecer un panorama verídico del fenómeno abordado. Ello, no obstante, recordamos que la evaluación de los distintos casos se basa en una metodología propia fundamentada en un criterio personal, por lo demás sometido a variables tanto subjetivas como informativas.

[580] A tal efecto consúltese de un modo global *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*. Madrid, 1985. Con una panorámica algo más reciente, véase también RODRIGUEZ TEMIÑO, Ignacio: *Arqueología urbana en España*. Madrid, 2004.

Con el propósito de no desvirtuar el objetivo de un apartado dedicado a las conclusiones de nuestro estudio y a diferencia de como actuásemos en el pasado ante la publicación del trabajo por el que obtuviésemos el Diploma de Estudios Avanzados, hemos optado por relegar el comentario a la distribución de los casos en cada una de las unidades territoriales vigentes en las que se divide nuestro catálogo, esto es, las 17 provincias adscritas a las comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura, Madrid y Murcia, al apartado 4.1 del capítulo precedente. La motivación que nos mueve a la toma de tal decisión deriva de la sobredimensión que podía llegar a alcanzar el presente apartado ante la elaboración de una crítica, siquiera fuese somera, de tal aspecto. Por contraste, preferimos reparar aquí únicamente en ciertas singularidades globales detectadas en ámbitos específicos, independientes de las unidades provinciales.

La perspectiva adoptada pretende así subrayar ciertos fenómenos perceptibles tanto a una escala superior a la manejada dentro de cada provincia, como inferior a la misma. Para ello, distinguiremos, mediante sus correspondiente subapartados, dos tipos de aglomeraciones de casos: unas a nivel macro y otras a nivel micro. A ellas sumaremos una tercera categoría aplicada a ciertos casos ante los cuales, lo que sorprendería sería su propio aislamiento, así como otra más concerniente al silencio toponímico que afecta a determinadas áreas en las que, más que la presencia de ejemplares, lo que se percibe es su ausencia generalizada.

5.3.1. MACROAGLOMERACIONES

Dentro de las macroaglomeraciones de topónimos, se perciben en primer término una serie de concentraciones de desarrollo lineal que se distribuyen con nitidez en torno a los márgenes de determinadas corrientes fluviales. A tal efecto destacan los casos generados por dos de los grandes ríos presentes dentro del área analizada, esto es, el Guadalquivir y el Guadiana. Por oposición, el Tajo, aunque se asocia eventualmente a algunos casos e incluso articula algún alineamiento puntual, como el descrito en el anterior subapartado al Sur de la provincia de Guadalajara, no llega a propiciar sistemáticamente la descrita concentración, al menos dentro de su transcurso dentro del territorio español. El motivo para ello intuimos que es posible que se halle condicionado por su propia orografía, al discurrir en gran medida ceñido a una garganta de paredes escarpadas poco dada a favorecer la fertilización de su entorno y la generación de vegas como las presentes en los otros dos ríos mencionados[581].

[581] De hecho, es muy posible que el topónimo Tajo, de ascendencia prerromana (NIETO BALLESTER, 1997, pág. 334), remita de algún modo a la etimología del vocablo homónimo, pudiendo aludir a sus peculiares características físicas.

La motivación latente en las macroaglomeraciones fluviales es posible que radique, efectivamente, en la fertilidad de las vegas asociadas a los ríos que las motiven. Pero existe también otro factor que pudo favorecerlas: el empleo de su cauce como vía de comunicación. En relación a esto último deseamos entroncar con el segundo factor que consideramos que es capaz de articular un gran grupo de ejemplares: las vías terrestres. A tal efecto, a lo largo del capítulo 4 podrán rastrearse tanto ciertos casos más claros como otros más dudosos, sobre todo debido a que la alineación que los justificaría no parece corresponderse con un itinerario principal. Entre los casos más claros y destacados, expondremos aquí el que secundaría la conocida vía que atravesó la Meseta, conectando la *Lusitania* con la *Tarraconense*. En ésta, que vendría a coincidir con las rutas 24, 25 y 26 del Itinerario Antonino, se observa una especial densidad en el tramo comprendido entre *Toletum* hasta los límites septentrionales del área analizada, al Norte de la actual provincia de Guadalajara. Entroncando con ésta para conectar con Levante a través del posterior señorío de Molina, estimamos de interés reseñar como contrapunto el caso de una vía que, aunque debió de englobarse entre las de carácter secundario, parece manifestar un alineamiento tan claro que ya nos llamó la atención en el pasado.

Por contraste, otros afamados trayectos del viario antiguo no parecen haber logrado cohesionar ejemplares adscritos al tipo analizado, deseando citar a tal efecto el problema manifestado por la vía Augusta, que conectó la Península Itálica con *Hispania* a través de la costa. Su asociación a voces afectas a nuestro tipo venía expresada con claridad en los itinerarios antiguos. Sin embargo, la propia extinción generalizada de dichos supuestos nos pone ya en alerta sobre la existencia de alguna circunstancia que hubo de afectar a la integridad de tal vía, y que creemos que tiene que ver tanto con la segmentación de su recorrido durante la Edad Media, como a factores que pudieron favorecer la desaparición de determinados enclaves menores, en especial las circunstancias bélicas o la piratería.

En fin, otras macroaglomeraciones de ejemplares, algo más difusas, pudieron simplemente volver a recurrir a motivaciones de carácter más netamente agrícola, aunque hallándose siempre secundadas por circunstancias históricas favorables, y en especial a la inexistencia de un conflicto bélico prolongado en su entorno. A tal efecto y como ejemplo global destacaremos la difusión del tipo en determinadas zonas de Andalucía y Extremadura en las que no parece poder justificarse su patrón de distribución en base a ninguna de los dos condicionantes anteriormente expuestos. De un modo más particular, remitimos en relación a ello a lo ya expuesto al tratar las provincias de Cáceres y Jaén, dentro del capítulo 4.

5.3.2. MICROAGLOMERACIONES

Dentro de las microaglomeraciones deseamos incluir determinados conglomerados de casos localmente destacados que, por la densidad intensamente puntual que demuestran con claridad sobre el plano, podrían llegar a definirse como auténticos "nidos de topónimos". Siendo estrictos, en tal categoría podríamos englobar tanto ciertas concentraciones que abarcan gran cantidad de ejemplares como otros grupos más puntuales y compuestos por un número de casos que, pese a poder reducirse a una simple pareja, demuestran en su especial cercanía, por contraste con su asilamiento, una fenomenología singular capaz de comportar incluso, como después veremos, otras implicaciones.

El primero de los subgrupos descritos, que también podría haberse definido mediante una categoría media, suele detentar como claro factor de cohesión la presencia de una urbe en su entorno que funcione como clara catalizadora de los casos. Ésta suele corresponderse habitualmente con una población de ascendencia antigua que no sólo ha pervivido de un modo continuado hasta el presente, sino que incluso ha logrado hacer subsistir su propia designación primigenia hasta el elenco toponímico vigente. La población en cuestión debió motivar ya en el pasado, sin lugar a dudas, la propia concentración de ejemplares perceptible aún hoy día en su entorno, integrándolos en un *ager* relacionado con los límites del *territorium* asignado a la propia población y que, en parte, atendería a las necesidades de dicho núcleo. Sin embargo, pensamos que tales enclaves no sólo debieron motivar su articulación en el pasado, sino que también han ayudado a preservar la designación de dichos supuestos hasta el presente. Con relación a esto último y acudiendo a determinadas circunstancias históricas, no podemos obviar que la población rural existente en el entorno de una urbe debió poder emplear la fortaleza de la misma para guarecerse ante ciertos eventos bélicos, para retornar a sus propiedades agrícolas tras su conclusión, preservando así la nomenclatura primigenia de las mismas.

Como ejemplo expresivo de lo recién mencionado, ya referimos en el pasado, en la provincia de Guadalajara, el caso de *Segontia*, la actual Siguenza[582]. Bástenos ahora sumar a éste otros ejemplares destacables, ya convenientemente tratados en el subapartado previo de un modo global, pero entre los que, de cualquier modo, destacaremos aquí los constituidos por las capitales de las provincias de Cádiz, Málaga o Sevilla, así como también por las localidades de Guadix (Granada) o Mérida (Badajoz): todos ellos no sólo parecen articular un reseñable número de casos en su entorno inmediato, sino que, además, han heredado la derivación de su nomenclatura antigua. En otras ocasiones, un enclave determinado, pese a su demostrada ascendencia antigua, ha podido ver suplantado su nombre primigenio por otro en algún momento de su historia, pero

[582] SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 183.

cuando puede demostrarse el poblamiento continuado del mismo hasta el momento presente, suele poder conllevar la preservación de un ambiente toponímico similar al ya descrito, pudiendo citarse como caso paradigmático al respecto el de Granada. Como contrapunto y quizá por la existencia, nuevamente, de circunstancias históricas adversas, sorprende la poca nitidez con la que se percibiría la articulación de ejemplares adscribibles a nuestro tipo en el entorno más inmediato de ciudades como Córdoba, Écija o Toledo.

Por contraste con las mencionadas microaglomeraciones articuladas por entidades urbanas de ascendencia remota, existen otras en las que el factor de cohesión no está tan claro que se deba a la existencia de un núcleo poblacional antiguo destacado en su entorno, sino antes bien, al propio crecimiento de un ejemplar asociable a nuestro tipo, en algún momento entre el periodo romano y la Alta Edad Media, hasta lograr un estatus similar a un enclave urbano y permitir así la generación o el mantenimiento de la citada concentración. En esta ocasión, citaremos como casos paradigmáticos todos aquellos en los que ciertas capitales de provincia han podido remontarse a antropotopónimos rurales romanos, y que en el ámbito analizado afectarían a las poblaciones de Badajoz, Jaén, Madrid y Murcia. De todas ellas, sólo la segunda parece haber contado con un antecedente urbano de cierta trascendencia en su solar o su entorno inmediato. De cualquier modo, las cuatro demostrarían además el factor común de haberse promovido y fortificado durante el periodo emiral, y más concretamente en el siglo IX.

Una última cuestión que estimamos de interés tener en cuenta en el presente subapartado es la existencia de algunos casos próximos entre sí que, insertos o no en otras aglomeraciones de mayor entidad, se singularizan por parecer mostrar cierta afinidad en sus posibles radicales. En el pasado haríamos llamar ya la atención de este fenómeno a partir de dos supuestos guadalajareños: Tierzo y Terzaga. La explicación que daríamos para ello, más allá que la de un simple eco tardío, sería la de su posible remisión a un origen remoto común, en alusión a diferentes componentes de una misma realidad[583]. En la actualidad mantendríamos tal propuesta, secundada por nuevos ejemplos tomados de otros puntos del área acometida en el presente estudio[584].

[583] Ibídem, págs. 116-118.

[584] Entre ellos referiríamos los siguientes casos: Balanzona y Valenzoneja, en la provincia de Córdoba; Cherín y Chirán, en las provincias de Granada y Almería respectivamente pero muy próximos entre sí; y Valencina y Valentín, en la provincia de Málaga. A todos ellos sumaremos con algo más de reservas los topónimos cacereños Trevejo y Trevejana, en los que entendemos que el segundo puede haberse formado del primero ya en un momento ulterior a la Alta Edad Media

5.3.3. CASOS AISLADOS

Frente a las aglomeraciones de topónimos, hemos de reconocer la presencia, en determinadas zonas en las que puede apreciarse una ausencia de topónimos de ascendencia antigua, como las enunciadas en el siguiente subapartado, de determinados casos para los que sí puede reconocerse una posible ascendencia antigua, así como también unas posibilidades de afiliación a nuestro tipo en ocasiones realmente destacables. De este fenómeno hemos de descartar en principio varios supuestos que, al hallarse ligados a corrientes fluviales, no resultan fáciles de asociar a un entorno geográfico muy específico, pudiendo transitar tanto por regiones más despobladas como por otras afectadas a una mayor presencia de nombres de lugar de origen antiguo[585].

Dejando a un lado tal cuestión y como ejemplos destacables de verdaderos topónimos aislados, recordaremos algunos en los que ya reparásemos en el pasado, como serían el de Criptana, en la provincia de Ciudad Real[586], o el de Lillo, en la de Toledo[587]. De ellos, ambos denotarían una constatación documental que podría de algún modo avalar su origen antiguo, lo cual, unido a otras circunstancias, ha podido propiciar para el segundo de estos casos una valoración alta. A estos dos supuestos sumaremos, dentro del mismo área castellanomanchega, otros topónimos de nueva incorporación y también afectos a una calificación elevada, como serían los de Chillón, nuevamente en la provincia de Ciudad Real, y el de Barchín, en la de Cuenca, si bien este segundo se encuentra relativamente próximo a la voz Valera, en la que reconocemos el claro descendiente de la antigua *Valeria*. Por contraste, ciertos ejemplares referidos también en nuestro estudio previo, si bien no se integran en conglomerados asociados a altas densidades, los hemos terminado por poder ligar a otros casos y alejarlos de un aislamiento tan acuciante como el que afecta a los nombres de lugar recién expuestos.

La motivación que seguimos reconociendo en la preservación de estos casos, sin lugar a dudas singulares, entendemos que puede deberse, en general, a su temprana asociación a un enclave fortificado, capaz de motivar no sólo su sola preservación en un ambiente hostil, sino también la de su designación antigua. De este modo, debemos recordar aquí cómo entre los ejemplos mencionados, los de Chillón, Criptana y Lillo se pueden asociar a enclaves dotados de elementos defensivos destacables al menos desde comienzos de la Baja Edad Media.

---

[585] Como ejemplo destacado de las consecuencias a las que puede llevar la difícil fijación de estas entidades toponímicas y su equívoca clasificación como casos aislados, podemos remitir a lo expuesto en la entrada dedicada El Rocío, en el capítulo del catálogo dedicado a la provincia de Huelva.
[586] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 75-76 y 178.
[587] Ibídem, págs. 135-137.

5.3.4. VACÍOS TOPONÍMICOS

Una última consideración merece a nuestro entender aquellas circunstancias en las que, frente a la presencia de topónimos, lo que se hace notar es la ausencia de los mismos. Éstas pueden percibiese correctamente en determinados ámbitos macroespaciales en los que tal vacío se hace notar de un modo flagrante, ya que, ante entornos de menor consideración, la ausencia de casos puede ser más circunstancial o incluso deberse a una deficiencia en el sistema de rastreo. Como patrón mensurable a tener en cuenta para establecer las áreas descritas, puede trazarse un radio mínimo de 30 kilómetros en los que, marcado un epicentro, parezca no percibiese la presencia de un supuesto adscribible a nuestro tipo con una mínima valoración media. Tal ausencia, de cualquier modo, advertimos que conviene que se ratifique con otros tipos de ascendencia remota verificada, en especial mesotopónimos de categoría urbana constatados en las fuentes textuales antiguas.

Dentro del área trabajada, quizá el ámbito más destacado a tener en cuenta sea el ya enunciado por nosotros en el pasado, dentro de la región manchega, abarcando un entorno que afecta a las actuales provincias de Albacete y Ciudad Real, Cuenca y Toledo[588]. A éste pueden añadirse comarcas como la Jara toledana o La Serena badajocense. De igual modo, no podemos obviar la generalizada despoblación histórica y su eco toponímico en determinados entornos de abrupta orografía, como serían Sierra Morena o el Sistema Central, en especial la sierra de Gredos. Por su especial singularidad, repararemos en última instancia en el señalado vacío manifestado en un ámbito muy específico de la provincia de Huelva, por contraste con la enorme densidad de casos que la circunda, y que ya en otros puntos hemos puesto en relación con la presencia en su entorno del antiguo *lacus Ligustinus*.

[588] SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 177-180.

5.4. ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS IMPLICADOS

En relación a los elementos lingüísticos implicados en los topónimos objeto de nuestro estudio y atendiendo no tanto a su proceso de transmisión como a su génesis, estimamos que son dos las cuestiones que merecen ser tratadas: de una parte, su radical antroponímico, que constituye la raíz del caso; y de otra, los elementos derivativos que afectan a su terminación, con especial atención a los sufijos de carácter genitivo a los que ya hiciésemos alusión en el capítulo 2.

5.4.1. ANTROPÓNIMOS DETECTADOS

La cuestión antroponímica, como ya hemos indicado en otros puntos del trabajo, debe ser considerada como uno de los pilares básicos en cualquier estudio que se aproxime el tema abordado. La profundidad a la que podría alcanzarse de indagarse convenientemente en el asunto podría constituir en sí un extenso capítulo. Sin embargo, la especificidad alcanzada en los estudios concretos sobre la onomástica antigua, aunada con lo expuesto ante cada antropónimo acometido dentro de las correspondientes entradas de nuestro catálogo, hacen que no consideremos pertinente afrontar con el suficiente detenimiento tal parcela. Con todo y de una parte, hemos decidido llevar a cabo una tabla específica donde se desglosen, por orden alfabético, la totalidad de los nombres personales que a lo largo de nuestro catálogo pueden haber sido vinculados, por nosotros o por otros autores, al total de los topónimos analizados en el mismo (tabla 2 del apéndice). Por otra parte, y a partir del presente subapartado, sí recorreremos algunas cuestiones generales en las que estimamos de interés indagar, si quiera sea someramente.

En primera instancia y desde un punto de vista cuantitativo, comenzaremos por indicar que el total de antropónimos que hemos podido desglosar del catálogo asciende a 1380. Esta cifra supera claramente a la de topónimos, y el motivo para ello resulta sencillo: un mismo supuesto puede ser explicado a partir de numerosos nombres personales, tal y como ha podido comprobarse a lo largo del catálogo. En otras ocasiones, varios casos pueden compartir un idéntico étimo, pero ello no ha logrado sino atenuar la notable diferencia numérica entre antropónimos y topónimos, sin duda propiciada por un contado número de ejemplares en los que un solo autor o varios han podido ir acumulando un gran número de propuestas formativas[589].

La ascendencia étnica y cultural de los antropónimos registrados se muestra variada. Debido a la apertura de la cultura romana a la asimilación de elementos onomásticos de diferentes

[589] Como ejemplos expresivos al respecto, acudiremos a entradas como las dedicadas a Tocina, en la provincia de Sevilla, o Ugena, reiterada tanto en esta última como en la de Toledo.

puntos de las regiones englobadas dentro de su extenso imperio, así como también de su aún más extensa área de influencia, se cuentan entre los mismos varios nombres personales pertenecientes a los pueblos que habitaban la Península Ibérica con anterioridad a su conquista. En este elenco debemos incluir los más propiamente indígenas, encontrando un expresivo ejemplo, dentro del área analizada, a partir de antropónimos como *Talauus* o *Carro*[590]. Algunos nombres personales, por contraste, parecen hallarse documentados estrictamente en otros puntos de *Hispania*, pudiendo obedecer su presencia, siempre hipotética, en ciertas regiones, a veces muy distantes tanto física como etnográficamente, a la simple movilidad de los contingentes humanos que propició la propia romanización[591].

Un caso curioso lo constituyen, junto a los antropónimos indígenas, la presencia de otros que, pese a no ser estrictamente hispánicos, sí parecen haber encontrado cierta aceptación en la Península Ibérica desde antes de la llegada de Roma. En especial debemos referir al respecto el caso de la antroponimia de ascendencia feno-púnica, la cual, dejando a un lado la errada derivación del apellido de Medina-Sidonia a partir del nombre personal *Sidonius*, contaría con un ejemplo clarividente en el de *Mago*: este nombre personal, ya detentado por el conocido hermano de Aníbal, no sólo encontraría su implementación directa, durante el periodo prerromano, en un topónimo tan reconocido como el baleárico Mahón[592], sino que además podría haber perdurado hasta su manejo, ya bajo la órbita romana, en la designación de las propiedades presuntamente implicadas en la generación de numerosos supuestos[593].

Junto a los antropónimos más propiamente locales, o al menos en uso en *Hispania* con anterioridad a la romanización, otros han sido importados de los extremos más alejados del Imperio, encontrando al respecto una especial representación los de origen griego. Ello es un hecho también excelentemente testimoniado a partir de la epigrafía, encontrando expresiones toponímicas tanto en las fuentes antiguas[594] como en el elenco vigente donde, además, se

---

[590] Del primero, sobre el que ya tratásemos en el pasado, derivarían supuestos como los de Talaván (Cáceres) y Talave (Albacete), así como del segundo, otros como Alcarrache (Badajoz), Carranque (Toledo) y Carrona (forma reiterada en las provincias de Badajoz y Cáceres). De los dos casos mencionados, tendríamos claros testimonios de la perduración de su uso dentro de las áreas donde fueron aplicados a través de los *corpora* epigráficos latinos.

[591] Refiramos a tal efecto, como ejemplo expresivo, el de *Carancus*, únicamente testimoniado en una ocasión en el Noroeste peninsular pero quizá implicado en la formación los supuestos recién aludidos de Alcarrache y Carranque, así como también del Caranchena registrado en las fuentes medievales cristianas. Otro caso ilustrativo lo constituiría el de *Caelonicca*, nombre personal femenino registrado únicamente en una inscripción asturiana, pero que parece hallar un perfecto eco toponímico en la voz *Caelonicco*, que figura en el *Itinerario Antonino* como designación de una *mansio* situada al Norte de la actual Extremadura.

[592] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 225.

[593] Entre ellos contaremos en primera instancia y de un modo más directo los de Mogón (Jaén) y Zaframagón (Cádiz). Además, sus derivados latinos *Magius*, *Maganus*, *Maganus* y *Magano* podrían quizá relacionarse con la generación de topónimos tales como Magán (forma reiterada en las provincias de Sevilla y Toledo), Magaña (Jaén), Magasca (Cáceres) o Maína (voz reiterada dos veces en la provincia de Cádiz).

[594] Ajustándonos al catálogo arrojado dentro por el área trabajada, como segura expresión de tal fenómeno citaremos el topónimo *Euandriana*, que el recién referido *Itinerario Antonino* sitúa en la región extremeña,

constatan algunos nombres personales de exclusiva difusión en la Antigüedad tardía[595]. Ello nos conduce en última instancia a recordar cómo algunos de los casos ya citados pudieron originarse bajo la más estricta órbita cristiana, y aunque en general resultan difíciles de fechar, debido a la vinculación de sus elementos onomásticos con otros en uso tanto antes como después del Bajo Imperio, podemos recopilar dentro del área acometida algunos ejemplos destacables que parecen poder datarse ya, en base a otros indicios, avanzado el periodo tardoantiguo[596].

El grupo de antropónimos más numeroso, como resulta lógico, lo constituyen los de origen propiamente itálico. Entre los antropónimos latinos contamos con algunos de los más usuales *praenomina*, tales como *Caius*, *Lucius*, *Marcus* o *Quintus*, aunque matizaremos que su funcionamiento indistinto como *nomina* y *cognomina* implica que pudieron y, de hecho, debieron partir de dicha realidad ante su aplicación toponímica. Paralelamente y refiriéndonos a estos mismos elementos onomásticos, señalaremos como dato de interés que, pese a deber ser los más frecuentes, comportan en muchos casos una generalizada problemática en lo referente a su detección efectiva. En algunas ocasiones ello obedece a la propia perduración de algunos de estos nombres personales en la antroponimia de sesgo romance, como acontece con *Caius*, *Lucius* y *Marcus*. En otras, la extrema reiteración de voces como Marchena o Lucena debe esconder traslados toponímicos desde un elemento original. En fin, otros supuestos se acogen al dilema de que pueden cruzarse con vocablos romances de similar morfología, pero disimilar motivación etimológica. Los presumibles derivados de *Quintus*, por ejemplo y como ya pudimos comprobar en el capítulo previo, corren el riesgo de cruzarse con las plasmaciones geográficas del vocablo romance quinta, a su vez asociada al porcentaje del pago de un impuesto ejercido sobre determinadas fincas[597].

El antropónimo *Quintus* nos sirve de enlace para otra cuestión que merece ser mencionada con cierto detenimiento, como es el de los dilemas planteados por diferentes casos cuyo radical antroponímico se fundamentaba en un numeral. Ello se nutre de la circunstancia de que, en origen, algunas personas recibieron por nombre su posición en el orden de nacimiento dentro de una familia, de modo que tenemos sobrados testimonios de la existencia de individuos llamados *Primus*, *Secundus*, *Tertus*, *Quartus*, *Quintus*, *Sextus*, *Septimus*, *Octauus*, *Nouenus* y *Decimus*.

---

cerca de la antigua *Augusta Emerita*: éste deja traslucir con nitidez un nombre personal de origen griego *Euander* cuya expresión epigráfica más cercana se sitúa en la ciudad de Cádiz.

[595] A tal efecto citaremos el supuesto gaditano *Zanovana*, derivado a partir de un nombre personal *Zenobius* también registrado en la epigrafía hispánica, si bien a partir de una inscripción tardoantigua.

[596] Subrayaremos en relación a ello los ejemplos constituidos por Hervás (Cáceres) e Illán (Toledo). En ambos se da la curiosa circunstancia de que, junto al antropotopónimo en cuestión, figura un equivalente hagiotoponímico que nosotros hemos propuesto vincular con la erección de una capilla en la que se venerara al mártir vinculado con la onomástica del *possessor* de un fundo tardío.

[597] Como consecuencia de ello, apenas podemos afiliar a tal antropónimo con una mínima certidumbre dos ejemplares, dentro del área analizada: el de Quinto, en la provincia de Guadalajara, y el de Jabalquinto, en la de Jaén.

Algunos de estos elementos onomásticos contaron a su vez con derivados antroponímicos que afectarían a su sufijo. Uno de los casos más reconocidos es el de la usual intermediación de una -i- en la terminación de nombres como *Tertus* o *Octauus*, lo cual tiene como consecuencia la más frecuente constatación de sus derivados *Tertius* y *Octauius*.

El problema planteado por los numerales latinos deviene en que su manejo pudo asociarse a infinitud de realidades, algunas de ellas con usuales aplicaciones toponímicas, tanto durante la Antigüedad como en los periodos subsiguientes a la misma. Sin embargo y mientras que la polémica planteada por *Quintus* se vincula a la errónea asociación a nuestro tipo de ciertos derivados de quinta y quintana, con los otros antropónimos latinos derivados de un número lo que ha sucedido es lo contrario: ha tendido a obviarse su existencia ante la preferente explicación de que nos hallaríamos con alusiones toponímicas a distancias en millas. Esto último denota inequívocas manifestaciones que dan como hecho cierto su realidad[598]. Sin embargo, el empleo abusivo de esta vía puede generar flagrantes errores ante la interpretación de supuestos para los que la vía más sencilla resultaría la antroponímica.

Como ejemplo de ello en el área que nos afecta, podemos referir la aceptable asociación a *Tertius* de un gran número de topónimos[599]. Al interés suscitado por tal antropónimo le seguiría el que entrañarían *Quartus* y sus derivados *Quartius* y *Quartianus*, vinculables a también a varios supuestos[600]. Si ya hemos comprobado la inseguridad a la que se ajustan los topónimos derivados de *Quintus*, sus derivados *Quintius* y *Quintianus* encontrarían una mayor seguridad a la hora de relacionarse a ciertos ejemplares recogidos en la epigrafía anfórica[601], así como también a alguna forma viva[602]. Como presumibles evoluciones de *Sextus*, nos hallamos nuevamente con un nutrido *corpus* de constataciones[603]. *Octauius* y más puntualmente su derivado *Octauianus* han sido puestos en relación con un conjunto de casos que compartirían curiosamente la circunstancia de hallar disimilada su primera sílaba[604]. Finalmente, y entrañando, como *Quintus*, el problema de

[598] En el área trabajada ello se plasmaría seguramente en casos como los de *Sequnda* y *Tertia*, dos nombres de lugar citados por las fuentes medievales árabes a una distancia estimada de dos y tres millas respectivamente, en relación a la ciudad de Córdoba.
[599] Entre ellos citaremos los de Tercena (Cáceres), Terche (Albacete), Tercia (Murcia y Sevilla), Tertios (topónimo transmitido en las fuentes medievales cristianas), Terzaga y Tierzo (Guadalajara), Tiriez (Albacete) y Tirieza (Murcia).
[600] Nos referimos a los topónimos Catria (Sevilla), Cotrina (forma reiterada en la provincia de Málaga), Cuartana (Badajoz) y *Quartaes* (testimoniado en las fuentes antiguas).
[601] Véanse las voces *Quintianum* y *Quintianense*, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas.
[602] Se trata del topónimo sevillano Quincena, el cual, por lo demás, no podemos descartar que deba reducirse al recién mencionado *Quintianum*.
[603] Estos se hallarían constituidos por Chiste (voz reiterada en las provincias de Jaén, Sevilla, así como en las fuentes medievales cristianas), Chistes (Cáceres), *Saktan* (supuesto testimoniado en las fuentes medievales árabes), *Sextense* (registrado en la epigrafía anfórica) y Yeste (Albacete).
[604] Entre ellos se contarían Tabaque (Madrid), Tahivilla (Cádiz), Taiba (Granada), Taibena (Almería), Taibilla (Albacete), Taibona (topónimo reiterado en las provincias de Albacete y Málaga) y finalmente Taivilla (Málaga).

poder cruzarse con un vocablo romance a su vez alusivo al pago de un tributo, planteamos la asociación de *Decimus* con la menos dos supuestos[605].

Al margen del conjunto de cuestiones abordadas, estimamos de interés reparar en ciertos aspectos asociados a la ausencia, local o global, de determinados antropónimos implicados de uno u otro modo en la formación de los ejemplares trabajados en nuestro estudio. Entre los menos problemáticos, por una parte, se contarían aquellos nombres personales que, aunque sí se encuentran testimoniados documentalmente, lo hacen inexcusablemente fuera de los límites de la Península Ibérica. Éstos pueden entrañar una múltiple constatación en un punto estrechamente relacionado con el ámbito hispánico, como podría ser el itálico, el gálico o el africano, y además pueden también encontrar múltiples registros epigráficos, en cuyo caso no resulta complejo plantear la formación de antropotopónimos rurales, dentro de nuestro ámbito, a partir de los mismos. En otras ocasiones, por contraste, nos hallamos ante elementos onomásticos cuya figuración resulta realmente excepcional, y además se sitúa en puntos bastante alejados de la Península Ibérica. Lo interesante es que tal paradoja, pese a continuar constituyendo un serio obstáculo ante la interpretación de determinadas formas vivas, parece afectar también a algunas voces bien testimoniadas a partir de fuentes antiguas de la categoría de la epigrafía anfórica, ante las cuales no cabe otra opción que aceptar el raro radical brindado por una única inscripción localizada en el extremo opuesto del área romanizada[606].

El problema planteado por otros antropónimos, antes que la distancia, radicaría en el género, al hallarse testimoniados únicamente en femenino[607]. Con todo, esta cuestión encontraría una fácil réplica, no sólo en el hecho de que podamos simplemente no haber hallado aún registro de un presunto equivalente masculino, sino también ante la circunstancia constatada de que existieron mujeres propietarias de fincas por todo lo ancho del orbe romanizado, y más particularmente dentro del ámbito hispánico, donde constituye un claro ejemplo para ello el de Marcela, la generosa promotora del poeta Marcial[608].

El mayor extremo del dilema engendrado por algunos supuestos, recae finalmente en la obligada deducción de un antropónimo carente de cualquier registro. A tal efecto, también existen varios grados. De una parte y en relación a lo recién comentado para los antropónimos femeninos, entra dentro de la lógica conjeturar la existencia de una voz que simplemente constituya la

[605] Estos consisten en la voz *Dexma*, reiterada en las fuentes medievales cristianas, así como más inciertamente el topónimo vivo Diezma (Granada).
[606] Válganos de ejemplo el del topónimo *Iresanum*, cuyos presuntos radicales remiten a nombres registrados en una única ocasión en las provincias de *Asia* (*AE* 1964, 158a) y *Corsica* (*AE* 2013, 687).
[607] Señalemos como excelente ilustración de este hecho el de *Menippia*, única opción ante la justificación del topónimo *Menippianum* constatado, nuevamente, en la epigrafía anfórica de la Bética. En atención a las formas vivas *Benatia* y *Benata* resultan las únicas vías capaces de fundamentar el jienense Benatae.
[608] MART. *Epig.* XII, 31.

variante razonable de un nombre personal que sí se halle registrado. Nos referimos fundamentalmente a presuntos radicales en –o[609]. Otro buen ejemplo lo constituirían los elementos onomásticos conjeturados en base a variantes sufijales relacionadas, nuevamente, con antropónimos bien constatados.

En el extremo opuesto se situarían ciertos antropónimos carentes de una fundamentación clara. Acudiendo nuevamente al referente aportado por las fuentes antiguas, hemos de reconocer la existencia de ciertos casos para los que, resultando difícil evitar una asociación con el tipo trabajado, no existe un referente antroponímico claro que justifique su radical[610]. Sin embargo y tal y como expusimos en el capítulo dedicado a la metodología, ante toda forma ulterior a la antigüedad siempre debe obviarse la vía deductiva. Como expresión de los peligros a los que aboca la vulneración de este axioma, la historiografía en torno al tema ha llegado a ciertos extremos que nos resultan muy difíciles o incluso imposibles de asumir, como sería la mera recreación de un nombre personal ante un topónimo para el que incluso pueden plantearse otras líneas explicativas, tanto dentro como fuera de nuestro ámbito. Ejemplos extremos de las consecuencias a las que puede llevar esta vía, los constituyen ciertas paradojas producidas en los trabajos de Pabón[611] y Sánchez Salor[612].

5.4.2. SISTEMA DE SUFIJACIÓN

La cuestión sufijal ha sido abordada ya con el debido detenimiento en el capítulo 2. En el presente subapartado es nuestro único propósito mostrar el reflejo de su aplicación dentro del área analizada y realizar algunas observaciones al respecto. Así mismo, hemos optado por enunciar aquí, simplemente, los sufijos latinos presuntamente detectados en el área analizada, reservándose la cuestión de su presunta evolución lingüística al siguiente apartado, que de algún modo se encuentra así naturalmente enlazado con el presente.

Comenzando por distinguir las formas sufijadas de las insufijadas, reseñaremos que la preeminencia de las primeras, en principio resulta clara en el catálogo. En este extremo debemos

[609] Como ejemplos ilustrativos referiremos el **Angio* deducido a partir de *Angius* para dar explicación al topónimo Angón (Guadalajara), así como el **Octauio* que hemos de plantear a partir de *Octauius* con vistas a justificar la forma Taibona, reiterada en las provincias de Albacete y Málaga.
[610] Nos referimos a supuestos como el *Lespetanum* constatado en la epigrafía anfórica bética.
[611] Al plantear la existencia de ejemplares vinculables a una terminación *-arius*, formuló la existencia de un nombre personal **Atrius* para dar cobertura al topónimo gaditano Atrera, el cual, simplemente, lo más lógico es que nos conduzca a un colectivo de origen latino pero alejado del ámbito antroponímico.
[612] Sánchez Salor, por otra parte y para dar explicación a la voz cacereña Asperilla, llegó a arriesgarse a recuperar de la bibliografía francesa un antropónimo **Asperilius* o **Esperilius*, cuando lo más lógico resultaba dar explicación a la misma en base a un radical romance alusivo a una cualidad del terreno sobre cuya aplicación geográfica recurrente enunciamos multitud de ilustraciones en la entrada correspondiente.

advertir, claro está, que las insufijadas siempre resultan más difíciles de detectar, al tiempo que muchas de ellas, al vincularse a antropónimos previamente vinculados a sufijos de base -n-, generarán voces también afines a las englobadas dentro de este extenso grupo. La certificación de este último problema se verifica en un testimonio de la categoría del bronce de Bonanza, donde en la inequívoca expresión del nombre del *possessor*, éste se liga ya de antemano a dicha terminación, pudiendo ser uno de los pocos ejemplos en los que podría aseverarse que el topónimo transmitido, *Baianus*, consiste en realidad en una forma insufijada. Más allá de este caso, ni tan siguiera somos capaces de aseverar tal extremo ante las múltiples voces testimoniadas en las fuentes antiguas, y más particularmente en la epigrafía anfórica.

Adentrándonos en los casos sufijados, el contundente testimonio de las recién referidas fuentes antiguas tan sólo dejaría clara la presencia, dentro del área abordada, del sufijo de base -n-, seguido tímidamente, por su falta de contrastación masiva en la toponimia actual, por el sufijo de base -ns-. De facto, los de base -c- y -sc-, presentes en los ambientes itálico y gálico, no manifestarían una presencia segura en la mitad meridional de la Península Ibérica. Tanto es así que, incluso, aquel predominante en la Galia, el de base -c-, sólo es capaz de asociarse a unos escasos ejemplares entre los testimoniados con anterioridad a la Edad Media, ligándose por lo demás a un contado número de *mansiones* situadas en la Meseta Norte, para cuyo origen etimológico también se han sugerido otras vías[613]. El de base -sc-, por contraste, sólo puede conjeturarse a partir de dos voces vivas, por lo demás de incierta adscripción a nuestro tipo. En paralelo y aunque sin mucha seguridad, un presunto sufijo de base -nc-, ya de algún modo planteado por Flechia para el ambiente itálico[614], podría resultar la vía más directa para justificar determinados supuestos distribuidos por todo el área trabajada por nuestro estudio, tal y como ya sugiriésemos en 2007. De cualquier modo, tal terminación podría hallar algún reflejo esporádico en las fuentes antiguas y tardoantiguas que afectan a la Península Ibérica, y más concretamente a la Meseta Norte, si bien advirtiendo que dichos testimonios son siempre ajenos al área trabajada[615].

A los restantes sufijos rastreados les sucede algo similar a lo que acontece con el de base -sc- y -nc-, debiendo conjeturarse dentro del área afectada por nuestro estudio exclusivamente a

---

[613] El ejemplo más fácilmente asociable a nuestro tipo sería el de *Vrbiaca*, localizable en la actual provincia de Cuenca. Frente a él, tradicionalmente se ha supuesto una ascendencia prerromana para la voz *Arriaca*. En fin, pese a contar con una posible explicación antroponímica, directamente hemos optado por descartar la introducción en nuestro catálogo del topónimo *Caraca*, debido a su involucración en acontecimientos ligados a la Segunda Guerra Púnica.

[614] FLECHIA, 1871.

[615] Queremos citar aquí el interesante caso constituido por Langa Tomanca (SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 171), el cual aparece recogido en una pizarra visigoda (VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel: *Las pizarras visigodas: Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII*. Madrid, 2004, pág. 223).

partir de formas vivas. Es más, su problemática se vería incluso agravada por el hecho de que su propia existencia no se encuentra ni tan siquiera avalada de un modo seguro en otras regiones del Imperio. En relación, por ejemplo, a las diferentes variantes del sufijo de base -n-, la única más o menos segura sería la de -ina, bien testimoniada en la antroponimia, si bien hemos de matizar que, en el área analizada, la totalidad de los casos vinculados a la misma proceden de formas vivas que podrían justificarse también en base a la caída de la primera /a/ en un elemento -*ianum*. Respecto a la terminación -ena defendida por Menéndez Pidal parece constatarse toponímicamente sólo en la Península Ibérica, y más particularmente en su mitad meridional y el área levantina. Este encontraría un reflejo efectivo en algunos antropónimos latinos, tales como *Galienus* o *Trebellienus*, y de ahí podría haber sido transmitido a ciertas voces insufijadas[616]. Sin embargo y respecto a su implementación toponímica directa, nosotros, en principio, nos alienaríamos con otros autores en considerar que carece de fundamentos claros, de modo que la mayoría de sus manifestaciones debieron consistir en el producto generalizado del simple sometimiento del sufijo -ana a un fenómeno de imela generado por el paso de las voces asociadas al mismo a través de la lengua árabe. Ello, además, se encontraría de algún modo avalado por su proliferación exclusiva en aquellas áreas en las que la presencia musulmana resultó más intensa.

En estrecha relación con el sufijo de base -n-, ya pudimos comprobar en el capítulo 2 cómo, en ocasiones, se han tratado de interpretar las terminaciones -on, -ona, perceptibles en ciertos topónimos vivos, como un sufijo con entidad propia. Nosotros, no obstante, preferimos tender a valorarlos generalmente como el producto de la flexión genitiva de ciertos antropónimos vinculados a la tercera declinación latina, del tipo *Nero*, *Neronis*, y como prueba de ello acudimos a su generalizada ausencia en los ejemplares transmitidos en las fuentes antiguas: tal y como sucede con las designaciones de ciertas poblaciones con nombres de origen prerromano, de no figurar flexionados en genitivo, dativo o ablativo, no tienen por qué detentar la /n/ implícita a tal terminación[617].

Paralelamente, se ha propuesto en alguna ocasión un sufijo -*ianum* que, en general, no debe ser sino la consecuencia de la adición previa de una -i- a muchos antropónimos latinos, posteriormente ligados a una terminación de base -n-. Con todo, la constatación masiva de dicha terminación en fuentes como el *Itinerario Antonino* y su vinculación eventual a nombres personales en los que no se documenta dicha vocal, nos hacen sospechar que ocasionalmente se generó un sufijo -ianum por mímesis con los ejemplares que sí la tenían[618]. De facto, esta hipótesis

[616] El segundo podría haber motivado la formación del topónimo gaditano Trebujena.
[617] Véanse, como casos paradigmáticos respecto a esta interesante flexión toponímica, los de *Baetulo* > *Baetulone* > Badalona, *Barcino* > *Barcinone* > Barcelona, *Castulo* > *Castulone* > Cazlona o *Tarraco* > *Tarracone* > Tarragona.
[618] Como ejemplo expresivo al respecto referiremos el de *Euandriana*, analizado por nosotros en el apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas.

ya fue sugerida por Flechia en los albores mismos de los estudios en torno a nuestro tipo toponímico.

Por contraste, resulta interesante recalcar la curiosa y relativamente reiterada manifestación de ejemplares vivos en los que una terminación en -ñ- resulta difícil de justificar como producto de su mera obtención a partir de un grupo -ni-, al carecer de fundamentos antroponímicos. Ante tales supuestos, sobre los que retornaremos someramente en el siguiente apartado, nos hemos visto tentados de asumir los presupuestos de Menéndez Pidal, por los que se colegiría la existencia de algún sufijo local capaz de sostener tal resultado con más naturalidad y que, ya desde la Antigüedad, manifestase una doble -n- desde la que también puede partirse para la obtención de tal resultado.

El conjunto restante de terminaciones a tener en cuenta resultaría aún más oscuro si cabe, tanto por su propia naturaleza como por su insegura y minoritaria presencia dentro del área anlizada. Entre los integrados dentro de esta idiosincrasia contaremos principalmente los de -ejo, -illo, *-etum*, *-arium* y incluso *–briga*, que esgrimen Pabón y Sánchez Salor ante ciertos casos presentes en las áreas andaluza y extremeña, respectivamente, siempre sin pruebas definitorias y sobre voces de incierta asociación al tipo. Igualmente, problemáticos se mostrarían otros sufijos asociados claramente a antropónimos de antiguo, como el de base -nt-, muy visible en Levante, pero para el que Menéndez Pidal esgrime con rotundidad incuestionable que procede, nuevamente, de ejemplares asociados en realidad a un sufijo -ana[619].

5.5. PARTICULARIDADES EVOLUTIVAS

En este último subapartado plantaremos sucintamente algunos aspectos relacionados con la evolución de los topónimos trabajados. A tal efecto distinguiremos en primer término aquellos aspectos que afectan a su terminación, estrechamente ligados a lo señalado en torno a los sufijos detectados, dentro del subapartado precedente. Seguidamente, procederemos a reseñar algunos rasgos evolutivos más generales, si bien declarando que, al afectar a cuestiones lingüísticas a

[619] Dicha cuestión, dentro del área trabajada, podría afectar al topónimo guadalajareño Corduente, por lo demás relativamente próximo al área levantina.

veces altamente vinculadas a procesos lingüísticos propios de las hablas locales de cada región, no nos vemos capaces de profundizar de un modo sistemático en la cuestión.

5.5.1. EVOLUCIÓN SUFIJAL

El sufijo mejor documentado en las fuentes antiguas hemos expresado ya cómo es el de base -n-. En consecuencia, no es de extrañar que este sea también el que denote un mayor interés en torno a sus peculiaridades evolutivas, a expensas de que se sume al elemento antroponímico con anterioridad o posterioridad a su aplicación geográfica, dado que eso no tendrá por qué redundar en los procesos de transmisión que le afecten. Aunque sea por la singular omisión de cualquier mutación morfológica, la primera cuestión a tener en cuenta debería ser necesariamente la preservación pura de la terminación -ana en las voces transmitidas con posterioridad al periodo tardoantiguo. Ésta se produce en la totalidad del área analizada, si bien predomina, sobre otras variantes derivativas, en su sector septentrional.

En el subapartado previo, así como en el capítulo 2, hemos tratado ya debidamente sobre la cuestión de la terminación -ina, y cómo, más que en un sufijo toponímico propiamente dicho, debe consistir en la evolución de una terminación original *-iana* en la que habría caído la /a/. De cualquier modo, su presencia resulta localmente notable, pudiendo rastrearse de muy especial modo en el entorno de la antigua ciudad de Cádiz, lo que reforzaría la tesis de que nos hallemos ante la consecuencia de un mero rasgo evolutivo. Lo mismo podemos decir del hipotético sufijo -ena, en realidad derivado del sometimiento de una terminación -ana a fenómeno de imela propio de la lengua árabe. Ello motivaría su predominancia generalizada en el área andaluza. Por contraste y a medida que nos vamos adentrando en la Meseta, donde la presencia árabe fue menos intensa y duradera, va tendiendo a ser suplantado por la perduración de la terminación -ana, según acabamos de exponer[620]. Independientemente de todo, resulta interesante hacer notar ciertos efectos regresivos en algún caso aparentemente afectado por un proceso de imela en el que, por un motivo difícil de concretar, se ha recreado en la forma actual el sufijo original -ana, tal y como pudimos comprobar en el subapartado 3.2.2[621].

[620] Las constataciones más septentrionales que hallamos, dentro del área analizada, las constituirían los topónimos Cadena, en la provincia de Cáceres y Taracena, en la de Guadalajara. Más dubitativa se nos muestra la de Alocén, también en esta última provincia.

[621] Nos referimos al caso constituido por el topónimo sevillano Coriana, que en la documentación histórica llega a figurar bajo la forma *Coriena*. Otros topónimos también aportados por las fuentes medievales cristianas en este mismo entorno, denotan unas similares terminaciones en –ana, si bien no sometidas a esta singular dualidad morfológica, valiéndonos como ejemplo destacado, a tal efecto, el de Bilbiana.

Se trate o no del resultado de una flexión de ciertos antropónimos ligados a la tercera declinación, las terminaciones en -ona, y sobre todo -ón, resultan relativamente frecuentes en el elenco toponímico vigente distribuido por la totalidad del área analizada. De hecho, la preponderancia de la segunda alternativa vendría de algún modo a asegurar su posible obtención generalizada a partir de un ablativo *-one*, lo que redundaría en su interpretación como el mero resultado de la flexión de ciertos casos en *-o*. Con todo, hemos de recordar que los casos ligados al mencionado elemento sufijal en escasas ocasiones logran alcanzar una valoración alta[622].

Respecto a los casos dotados de terminaciones en -aña o -eña, hemos podido comprobar ya cómo no siempre resultan fáciles de justificar a partir de un primitivo grupo -ni-. De cualquier modo y ante la ausencia de pruebas contundentes sobre la existencia efectiva de un sufijo antiguo en doble /n/, podemos proponer aquí que consista en el mero resultado de un cruce fonético, por lo demás esporádico, de algunas terminaciones en -ana y el gentilicio castellano -eño. Este último, por lo demás, podría quizá haberse obtenido de la deducción de un falso sufijo *-ianum* y su correspondiente evolución castiza, tal y como propondríamos en el capítulo 2. Por lo demás y en apoyo a nuestra hipótesis, contamos con algún ejemplo en el que dos voces quizá evolucionadas a partir de un mismo étimo, alternan en sus terminaciones una forma -ana con otra –aña[623].

Adentrándonos en la evolución de otros sufijos distintos del de base -n-, el que en principio debería resultar más común, esto es, el de base -c-, tendería a evolucionar hipotéticamente dentro del área analizada siguiendo una doble vía. La primera se ajustaría a la palatalización del sonido /k/, que devendría en /g/, algo que afecta a la propia evolución de este mismo sufijo en la lengua castellana[624]. La segunda, por contrate, mantendría inicialmente aislada en una posición final la consonante, tras la caída previa de la vocal en que debería culminar la voz, para posteriormente mutarla en una sonora[625] o, más comúnmente, adherirle una /e/ paragógica[626].

Merece la pena llamar la atención sobre la posible resolución del sufijo cultista –ense que parece maridarse con nuestro tipo, dentro del área analizada, ya a través del seguro testimonio de las fuentes antiguas y tardoantiguas. Su hipotético resultado, tras la caída de una nasal que podría testimoniarse a través de la epigrafía anfórica como un rasgo evolutivo ciertamente incipiente, se fundamentaría así en la mera preservación de la sonora, llegando a devenir presumiblemente, tras

[622] Entre los pocos ejemplos que lo hacen referiremos el de Barbatona (Guadalajara), la voz Chillón (reiterada en la provincia de Ciudad real y en las fuentes medievales cristianas), y los de Griñón (Madrid, Lupión (Jaén), Mandayona (Guadalajara) y Serón (Almería).
[623] Véanse los topónimos cacereños Rehana y Rejaña.
[624] En el apartado 2.3.2, hemos mencionado ya el ejemplo del gentilicio referente a la región de La Mancha: manchego.
[625] Véase el caso del toledano Borox.
[626] Como ejemplo expresivo referiremos otro supuesto toledano: el de Mascaraque.

la caída de la vocal final, en ciertas terminaciones agudas en -és que pueden rastrearse, aunque muy puntualmente, en las actuales provincias de Madrid y Toledo. Como paralelo evolutivo a este proceso referiremos la presencia de algunos gentilicios romances de similar morfología, tal y como ya expusiéramos en el apartado 2.3.2.

Menos variables aparentan mostrarse otros de los sufijos cuyo rastreo en el área analizada se nos antoja más inseguro, tales como los de base -sc- o -nc-, manteniendo este último, frente a sus posibles testimonios itálicos, el sonido genuino del fonema /k/. Tampoco deseamos hacer un especial hincapié en las peculiaridades ligadas a otras terminaciones cuya efectiva vinculación directa al tipo tratado resultan, a nuestro modo de ver, inviables.

Si bien no se halla referida estrictamente a los sufijos de carácter genitivo, otra interesante cuestión que podría encontrar cabida en el presente subapartado y en la que se apreciaría nuevamente cierto contraste entre las regiones meridionales y septentrionales dentro del área analizada, redundaría en la aparente preminencia de las terminaciones en -o dentro de las segundas. La explicación a este evento podría venir dada por una mayor ausencia villas señoriales en la Meseta, en especial en determinadas áreas serranas, por su propia naturaleza asociadas a suelos menos fértiles. Para ilustrar este fenómeno, podemos acudir tanto a ciertos casos tomados de las fuentes antiguas[627], como a determinadas voces preservadas en el elenco vigente[628].

También cabe comentar aquí, antes de concluir, una polémica cuestión ya abordada en la metodología: la aparente adhesión de terminaciones plurales a determinadas formas vinculables a nuestro tipo. En torno a las mismas apenas deseamos recordar nuestra opinión de que, en general, consisten en elementos romances vinculados a una duplicidad de voces cuyo motivante no siempre tiene por qué haber perdurado hasta el presente. Para justificar nuestra postura al respecto podemos acudir a determinados ejemplos en los que cabe rastrear esta pretérita multiplicidad homonímica[629]. Con todo, tampoco es descartable que algunos casos dotados de terminaciones en -os, consistan en realidad en la fosilización de una flexión latina en *-us*, en principio relacionado con el nominativo de la primera declinación[630].

---

[627] Véase en el apartado de los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas, el caso de *Caelionicco*, localizable al Norte de la actuar región extremeña, frente al de *Euandriana*, sito en la vega del Guadiana.

[628] En esta ocasión acudiremos a los ejemplos constituidos por Arrago (Cáceres), Buitrago (Madrid) y Tierzo (Guadalajara).

[629] Como ejemplo referiremos, en atención a nuestro tipo, el del topónimo granadino Las Gabias, perpetuado en el nombre del municipio y que remite a dos poblaciones que reciben el nombre de Gabia, exento de la terminación plural que se aplica a su conjunto.

[630] Fuera del tipo tratado, puede comprobarse la fosilización de la terminación masculina de la segunda declinación latina en casos como los de Vicos (Jerez de la Frontera, Cádiz) y Lucos (Driebes, Guadalajara), respectivamente derivados de los vocablos *uicus*, "aldea", y *lucus*, "bosque".

5.5.2. OTROS RASGOS EVOLUTIVOS

De un modo global y antes de dar cierre a nuestras conclusiones, trataremos someramente una serie de generalidades en torno a ciertos rasgos evolutivos percibidos en las formas tratadas en el catálogo. Desde un punto de vista cronológico, pudimos comprobar ya cómo se perciben algunas mutaciones ya en la transmisión misma de las formas toponímicas a las fuentes antiguas. Hemos referido con anterioridad la recurrente reducción a *-ese* del sufijo *-ense*, percibida en la epigrafía anfórica. Aunque debiendo advertir que ciertos procesos podrían obedecer a simples errores de transcripción[631] o incluso de lectura[632], añadiremos aquí, a lo recién expuesto, algunos procesos más que, por lo general, afectan a simples pérdidas vocálicas[633], así como más raramente a determinadas transformaciones consonánticas, por lo demás siempre regulares[634].

Durante la Antigüedad tardía, el corto número de casos incorporados a nuestro elenco apenas parece traslucir una generalizada transmisión aún muy ajustada a las voces previas, y los escasos ejemplos en los que pueden percibirse unas transformaciones más severas, éstas pueden simplemente achacarse a una incorrecta consignación textual de la voz afectada, antes que a una radical y demasiado agudizada deturpación oral efectiva de la misma. Sin lugar a dudas y por contraste, la lengua que más ha podido contribuir en la deturpación de los substratos precedentes dentro del área analizada es, sin lugar a dudas, el árabe. Ello ha redundado, obviamente, en los ejemplos adscritos a nuestro tipo dentro de tal ámbito. En relación a ello, hemos referido ya en el subapartado precedente la cuestión de la imela. Pero existen otros rasgos que afectan de un modo más específico a las raíces antroponímicas implicadas.

Entre los fenómenos vocálicos destacaremos fundamentalmente la mayor simpleza demostrada por el árabe respecto a la lengua latina, al comportar, al menos por escrito, la existencia tan sólo de tres vocales. A nivel oral, es posible que ello no tuviese un efecto absoluto, lo que explicaría no sólo la presencia de la /e/ en los sufijos afectados por la imela, sino también la persistencia de ciertas /o/ originarias[635].

---

631 No de otro modo somos capaces de justificar el topónimo *Quartaes* transmitido en la epigrafía anfórica de la Bética.

632 Tal debe ser el caso del topónimo *Ragontanum*, para el que se propone una lectura alternativa *Mogontanum* (CHIC GARCÍA, 2015, págs. 215-216; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84). Más compleja resulta la problemática inherente al topónimo *Tancio* conjeturado a partir de la lectura de la teja del Villar.

633 Véase el caso de *Caecila* y su posible reducción al antropónimo *Caecilius*, bastante más habitual que su radical *Caecilus*. Algo mas complejo podría ser el supuesto constituido por *Iresanum*.

634 Acudiremos aquí al caso de *Perceiana*, que debe esconder un antropónimo exógeno del tipo *Perseius*, y que exigiría, en principio, una mutación /s/ > /c/.

635 Citaremos a tal efecto la segura transmisión de la /o/ originaria en la forma Sidonia, frente a la grafía árabe *Saduna*.

Un interés más real estimamos que comportan algunos desplazamientos de fonemas, pudiendo destacarse en relación a ello la generación de determinados diptongos[636]. De igual modo, presuponemos que la lengua árabe ejerce un poderoso influjo en la pérdida de vocales, tanto en posición inicial como final. Algunos de los supuestos de aféresis podrían, por lo demás, achacarse a la previa interpretación de las vocales implicadas como parte de un falso artículo. Respecto a los fenómenos de apócope, son capaces tanto de influir en la transformación de la consonante que precedía a la vocal omitida, como a propiciar su reemplazo por nuevas vocales, en esta ocasión impuestas ya a partir del correspondiente substrato romance subsiguiente.

Entre los más estrictos fenómenos consonánticos, destacaremos, nuevamente ligados a las peculiaridades del árabe, cuestiones recurrentes, como la usual transformación de la oclusiva /p/ > /b/[637]. Bien es cierto que podríamos matizar que existen ciertos supuestos que nos obligarían a plantear nuevamente la posibilidad de que nos hallemos ante un problema que afecte meramente a la tradición escrita[638]. A tal efecto, volvería a resultar patente la ineficacia del signario árabe para transcribir topónimos que pudieron preservarse de facto de un modo más acorde a la forma original y resultante. Por contra, es posible también que simplemente estemos asistiendo a la correcta reconstrucción de una voz previa al substrato árabe, no sabemos si eventualmente auxiliada por un apoyo fundamentado en la tradición oral real del entorno[639].

Fuera de las cuestiones ya apuntadas, no podemos obviar la imposición por parte de la lengua árabe de ciertos elementos que, agregados a los topónimos previos objeto de nuestro estudio, se contraerían con los mismos para conformar una voz única. Resultan a tal efecto casos destacados los del artículo *al-*[640] o vocablos como Wadi. Tampoco podemos olvidar cómo algunos supuestos de deglutinación pudieran deberse a la errónea interpretación previa de un fonema original latino como un falso artículo árabe.

Se ha especulado en múltiples ocasiones sobre el influjo o la auténtica realidad de aquella lengua romance que evolucionó a partir del latín en convivencia con la cultura islámica, y que la historiografía conoce con el nombre de mozárabe. Ésta pareció encontrar un gran peso en determinados ambientes, antes de la radicalización de la cuestión religiosa, acuciada a partir del siglo XI. Es por ello que ha tratado de rastrearse fundamentalmente al Norte del área analizada,

---

[636] Como ejemplos al respecto referiremos las voces Mairena (reiterada dos veces en la provincia de Sevilla y una más en la de Granada), la de Bailén (Jaén) y, con algo más de reservas, la patente en la forma árabe *Mayrit*, de la que deriva el actual topónimo Madrid.
[637] Véase a tal efecto el hidrotopónimo Alberche (Toledo).
[638] Destaquemos a tal efecto el topónimo Polán, en el que parece preservarse o recrearse la oclusiva inicial original, obviando su lógica transformación en /b/ a su paso por la lengua árabe.
[639] Como ejemplo destacable al respecto, fuera del tipo analizado, citaremos el de Santipetri, hagiotopónimo preislámico correctamente recreado a partir de la forma árabe *San Bitar*.
[640] Volveremos a remitir a tal efecto al ejemplo constituido por el hidrotopónimo toledano Alberche.

que fue la más prontamente incorporada a la corona de Castilla, y más concretamente en el entorno de Toledo. Como rasgos destacados de tal substrato, se han achacado a su influjo determinadas transformaciones en las palatales que pueden rastrearse en algunos casos adscritos a nuestro tipo. Con todo, estos mismos rasgos pueden ser detectados en otros puntos donde la comunidad cristiana debió extinguirse, por lo que, sin entrar en tan procelosa discusión, siempre tenderemos a pensar en cierta hibridación lingüística de la que surgirían diferentes dialectos dentro del árabe andalusí.

Procediendo a mencionar otros fenómenos ya asociados a las lenguas romances superpuestas al substrato árabe, encontraría un preponderante papel el castellano, por oposición a ciertos rasgos del leonés apenas rastreables en determinadas áreas situadas al Norte de Extremadura y con escaso influjo en los topónimos incluidos en nuestro estudio. Son de sobra conocidas las características de dicha lengua, muchos de cuyas numerosas peculiaridades han sido ya repasadas a lo largo de nuestro catálogo, y en especial en relación a las formas vivas. Quizá podamos volver a recalcar aquí, entre los fenómenos vocálicos, la recurrente imposición de vocales paragógicas ante el cierre de determinadas voces que culminaban en consonantes difícilmente asumibles por el castellano en posición final. Entre las transformaciones consonánticas más comunes, por otra parte, reseñaremos los procesos de palatalización que parecen afectar a un gran número de voces dentro de los ejemplos analizados. Más localizados en determinadas áreas geográficas, podemos situar otra serie de rasgos de difusión, en ocasiones, limitada a ambientes extremamente focalizados en contextos locales. Su explicación no siempre resulta fácil de discernir[641].

En paralelo a los procesos evolutivos, queremos recalcar también como cuestión a tener en cuenta la sorprendente involución de determinados ejemplos. Algunos de ellos resultan fáciles de explicar en base a su presunto origen romance. Pero otros, por contraste, parecen encontrar una presumible ascendencia antigua, resultando casi más difícil de justificar su nítida transmisión a partir del radical antroponímico que debió de fundamentarlos que su sometimiento a una compleja mutación lingüística. Si bien resulta aventurado de sostener en base al escaso número de ejemplos implicados, hemos podido comprobar una cierta correspondencia de algunos de los más destacados con monasterios de prolongada tradición, llegando a cuestionarnos por ello si la aparente involución de la forma puede deberse a su mejor preservación dentro de un ambiente

[641] Destacaremos aquí la aparente preservación del diptongo latino /au/ en determinados lugares de la Andalucía oriental, y más específicamente en las provincias de Almería y Granada. Frente al dudoso ejemplo constituido por Aulago y sito en la primera, remarcaremos el de Paulenca, en la de Granada. A ambos y como interesante caso aportado fuera de este ámbito por la documentación medieval cristiana, sumaremos en el entorno del Campo de Gibraltar el extinto *Auxina*.

eclesiástico, sino incluso a su correcta recreación ultracultista a partir de la comunidad religiosa usuaria del topónimo[642].

Antes de concluir, deseamos englobar en el presente subapartado un fenómeno de algún modo conectado con las singularidades evolutivas locales, aunque de un modo muy particular. Nos referimos a las transformaciones léxicas producto de las reinterpretaciones etimológicas, en base a las cuales, una determinada voz puede acomodarse morfológicamente al origen popular que le atribuyese el usuario transmisor del mismo. Esta curiosa particularidad sabemos que halló ya cierta difusión en la cultura árabe. Pero sin lugar a dudas, alcanzó su máxima expresión en el castellano, afectando severamente a la definitiva transmisión de determinados topónimos, fundamentalmente en el Sudoeste hispánico. En ocasiones, en tales procesos se esconde una auténtica argumentación etimológica nutrida por una realidad patente en el entorno, si bien lo más común es que se ajusten a la mera similitud parcial de la voz previamente transmitida con un vocablo romance, si no con otro topónimo de mayor entidad. Renombrados ejemplos de ello, ajenos a nuestro tipo, testimonian en base a la certidumbre histórica no sólo la realidad del hecho, sino también las complejas transformaciones que son capaces de efectuar este tipo de acomodaciones sobre el elemento de partida, difíciles de justificar por la vía de la lógica lingüística[643]. En relación al *corpus* analizado, el influjo de este fenómeno resulta algo más difícil de aseverar, pero parece hallarse presente en cierto número de casos distribuidos, fundamentalmente, en las actuales provincias de Badajoz y Sevilla[644].

[642] Destacaremos a tal efecto sendos ejemplos sitos en dos puntos extremos dentro del área analizada por nuestro estudio: el de Luriana (Badajoz) y el de Lupiana (Guadalajara).

[643] El ejemplo más llamativo lo constituye el de Niebla, que sabemos evolucionado a partir del topónimo, de origen prerromano, *Ilipula*, por intermediación de la forma árabe *Labla*. Otro posible caso ilustrativo, aunque algo más inseguro, sería el de Sevilla, quizá deformado pro su cruce parcial con el vocablo romance sebo. En el primero de estos casos, la acomodación léxica encuentra cierta justificación en una realidad física local: la pertinaz presencia de nieblas en el entorno. En el segundo, por contraste, se ajustaría a la mera apariencia física del topónimo.

[644] En la primera podría haber determinado la forma actual de la designación de la propia capital de provincia, tal vez debido a la aproximación del elemento transmitido por la cultura arabófona a un vocablo, de ascendencia romance, “badajo”. En la segunda podría encontrar un curioso influjo en la apariencia final del topónimo Chiste.

6. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Al término de los capítulos correspondientes al apartado critico de nuestro trabajo, hemos decidido incluir una bibliografía de referencia sobre el tema tratado. Dada la compleja realidad interdisciplinar afrontada por el mismo, las cuestiones abarcadas son variadas, habiéndose optado por dividir las contribuciones relacionadas con cada una de ellas en un apartado diferente. Con todo, hemos puesto especial hincapié en la cuestión de la toponimia, dado que entendemos que nuestro estudio debe constituir una obra de referencia sobre todo en el ámbito de la arqueología, donde puede carecerse de conocimientos suficientes sobre la cuestión y puede resultar de mayor utilidad aportar un panorama bibliográfico lo más completo posible.

Los apartados en que se subdivide el capítulo suman un total de cuatro, centrando su atención en cuestiones tales como la villa romana, la antroponimia latina, la toponimia romana y, finalmente, la toponimia peninsular. Tres de estos cuatro subapartados se han dividido a su vez en subapartados que tratan a su vez aspectos específicos dentro de la categoría abordada. De este modo y en relación al fenómeno de la villa se aporta uno general, por contraste con otro en el que se enfoca la cuestión dentro del ámbito peninsular. El tercero, el dedicado a la toponimia romana, se subdivide en apartados por cada una de las principales regiones donde ha sido afrontado el tipo tratado, esto es, Italia, Galia y la Península Ibérica, con especial atención a este último ámbito. Finalmente, el cuarto apartado vuelve a dividirse, en esta ocasión para distinguir los repertorios toponímicos de los estudios sobre el tema propiamente dichos.

El modelo de cita hemos procurado que resulte lo más completo y homogéneo posible, incluyendo los apellidos del autor en mayúscula, seguido de su nombre completo en minúscula, algo que preferimos al manejo de iniciales por las peculiaridades del sistema onomástico hispánico. De existir varios autores, se separarán por punto y coma. Tras los datos de la autoría, el título de la obra se indicará en cursiva, de consistir en una monografía, o entrecomillada, de consistir en un artículo o el capítulo de un libro. En este último caso y seguido de la preposición “En”, se señalará en cursiva el título de la obra en la que se inserta tal contribución. De desear realizarse la referencia de una obra colectiva en su conjunto, ésta se presentará con la exposición directa de su título, omitiendo los datos de la autoría. Las monografías y capítulos de libro homogeneizarán su cierre incluyendo su ciudad y fecha de edición, omitiéndose el segundo dato en el caso de las revistas. En fin, cuando nos hallemos ante un artículo o el capítulo del libro, se incluirá su paginación tras estos datos.

El presente capítulo, como hemos señalado, constituye una mera bibliografía de referencia sobre el tema tratado. Ésta no tiene por qué hallarse citada en su totalidad en nuestro estudio, así como tampoco abarcar todos los títulos referidos a lo largo del mismo, y muy especialmente dentro del catálogo de topónimos. Con todo y debido al manejo reiterativo de ciertas referencias, hemos optado por segregar un apéndice específico de abreviaturas en el que encuentran un destacado lugar ciertos títulos de trabajos que hemos citado en más de una ocasión. Algunos de ellos pueden coincidir con muchos de los incluidos en el presente capítulo, y si bien en tal apéndice verán replicada su cita, lo harán tras exponer la abreviatura con la que se distinguirá a lo largo del texto y siguiendo un orden estrictamente alfabético, para su mejor localización. Por lo demás, el sistema de referencia de los trabajos en el citado apéndice hará empleo de ya descrito para nuestra bibliografía de referencia.

6.1. LAS VILLAS ROMANAS

6.1.1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE LAS VILLAS ROMANAS

AOUNALLAH, Samir: Pagus, castellum et ciuitas*. Étude d'épigraphie et d'histoire sur le village et la cité en Afrique romaine*. Burdeos, 2010.

BRADFORD, John: *Ancient landscapes*. Londres, 1957.

GROSS, Pierre: *L'Architecture romaine, vol. 2. Maisons, palais, villas et tombeaux*. París, 2001.

McKAY, Alexander G.: *Houses, villas and palaces in the Roman world*. Southampton, 1975.

PERCIVAL, John: *The Roman Villa. An Historical Introduction*. Londres, 1976.

The Roman Villa in the Mediterranean Basin: Late Republic to Late Antiquity. Cambridge, 2018.

WEBER, Max: *Hisroria agraria romana*. Madrid, 2004.

WHITE, Kenneth Douglas: *Roman farming*. Londres, 1970.

6.1.2. BIBLIOGRAFÍA PARTICULAR SOBRE LAS VILLAS HISPANORROMANAS

GORGES, Jean-Gérard: *Les villas Hispano-romaines: inventaire et problématique archéologiques*. Paris, 1979.

CHAVARRÍA, Alexandra: *El final de las "uillae" en "Hispania" (siglos IV-VIII)*. Turnhour, 2007.

FERNÁNDEZ CASTRO, María Cruz: *Villas romanas en España*. Madrid, 1982.

FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen; SALIDO DOMÍNGUEZ, Javier; y ZARZALEJOS PRIETO, Mar: "Las formas de ocupación rural en Hispania. Entre la terminología y la praxis arqueológica". En *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 40, 2014, págs. 111-136.

GARCÍA ENTERO, Virginia; PEÑA CERVANTES, Yolanda; y ZARCO MARTINEZ, Eva: "Villas romanas y poblamiento rural en la región madrileña". En *Vides Monumenta Veterum. Madrid y su entorno en época romana*, vol. I. Madrid, 2017, págs. 207-219.

HIDALGO PRIETO, Rafael: "Arquitectura del mundo rural: *uilla, uicus, mansio, nundina* y otros asentamientos menores". En *Arquitectura romana en la Península Ibérica*. Granada, 2019, págs. 497-512.

ISLA FREZ, Amancio: "*Villa, villula, castellum*. Problemas de terminología rural en época visigoda". En *Arqueología y territorio medieval*, 8, 2001, págs. 9-19.

Las villas bajoimperiales de Hispania. Palencia, 2021.

Las villas romanas de la Bética. Sevilla, 2016.

RIPOLL, Gisela; y ARCE, Javier: "Transformación y final de las *villae* en Occidente (siglos IV-VIII): Problemas y perspectivas". En *Arqueología y territorio medieval*, 8, 2001, págs. 21-54.

TEICHNER, Felix: "Roman villas in the Iberian Peninsula (Second Century BCE-Third Century CE)". En *The Roman Villa in the Mediterranean Basin: Late Republic to Late Antiquity*. Cambridge, 2018, págs. 235-254.

6.2. ANTROPONIMIA LATINA

ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia, 1994.

ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes: "Nuevos antropónimos hispánicos". En *Emerita*, XXXII-XXXIII, 1964-1965, págs. 209-252 y 109-143.

ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes: "Nuevos antropónimos hispánicos (2ª serie)". En *Emerita*, XL, 1972, págs. 1-29 y 287-318.

Atlas antroponímico de la Lusitania romana. Mérida-Burdeos, 2003.

DOLÇ, Miguel: "Antroponimia latina". En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I. Madrid, 1960, págs. 389-419.

FRUYT, Michèle: *Problèmes méthodologiques de dérivation à propos des suffixes latins en …cus*. Paris, 1986.

Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum, I: Aba-Bysanus. Ediderunt Franciscus Redö und Barnabas Lörincz.Budapest, 1994.

Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum, III: Labarevs-Pythea. Composuit et correxit Barnabas Lörincz. Wien, 2000.

Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum, IV: Qvadratia-Zures. Composuit et correxit Barnabas Lörincz. Wien, 2002.

SALOMIES, Olli: *Die römischen Vornamen. Studien zur römischen Namengebung*. Helsinki, 1987.

SALOMIES, Olli: *Adoptive and Polyonymous Nomenclature in the Roman Empire*. Helsinki, 1992.

SCHULZE, Wilhelm: *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*. Berlín, 1904.

6.3. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA SOBRE TOPONIMIA ROMANA

6.3.1. GALIA

ARBOIS DE JUBAINVILLE, Henry: *Recherches sur l'origine de la proprieté foncière et les noms de lieux habités en France*. Paris, 1890.

BAUDOT, Marcel: "Les noms de personne en fonction toponymique". En *Les suffixes en onomastique. Actes du colloque de Montpellier*. Montpellier, 1985, págs. 11-19.

BILLY, Pierre-Henry: "Les changements de suffixes dans les noms de lieux de la Gaule (Ie-Ve s.): L' *-i-* place entre radical et suffixe". En *Les suffixes en onomastique. Actes du colloque de Montpellier*. Montpellier, 1985, págs. 21-32.

DAUZAT, Albert: *La toponymie française*. Paris, 1960.

FALC'HUN, François: "Les desinences gauloises *–ia* et *–iacos* dans la toponymie d'origine celtique en France". En *Les suffixes en onomastique. Actes du colloque de Montpellier*. Montpellier, 1985, págs. 75-83.

KASPERS, Willy: *Die mit den Suffixen -acum, -anum, -ascum und –uscum gebildeten Nordfranzösischen Ortsnamen lateinischer herkunft*. Halle, 1914.

KERLOUÉGAN, François: "*Cupiacum, Sampaniacum, Balbiacum*, trois noms d'habitats medievaux en *–iacum* a Couchey (Cote d'Or)". En *Les suffixes en onomastique. Actes du colloque de Montpellier*. Montpellier, 1985, págs. 129-138.

LOGNON, Auguste: *Les noms de lieu de la France. Leur origine, leur signification, leurs transformations*, 2 vols. París, 1968.

MANCZAK, Witold: "Les toponymes français en *–gny/-ny*". *Nouvelle Revue d'Onomastique*, 21-22. París, 1993, págs. 33-36.

MONJOUR, Alf: "Les noms de lieux français en *-n + -iacum >-ny* ou: peuton distinguer les espaces dialectaux?". En *Revue de Linguistique Romane*, 57, 1993, págs. 93-122.

SKOK, Peter: *Die mit den Suffixen -acum, -anum, -ascum und –uscum gebildeten Südfranzösischen Ortsnamen*. Halle, 1906.

6.3.2. PENÍNSULA ITÁLICA

FLECHIA, Giovanni: *Di alcune forme de'nomi locali dell'Italia superiore*. Torino, 1871.

FLECHIA, Giovanni: *Nomi locali del Napolitano derivati da gentilizi italici*. Torino, 1874.

PIERI, Silvio: *Toponomastica delle Valli del Serchio e della Lima*. Torino, 1898.

PIERI, Silvio: *Toponomastica della valle dell'Arno*. Roma, 1919.

PIERI, Silvio: *Toponomastica della Toscana meridionale e dell'Arcipelago Toscano*. Siena, 1969.

6.3.3. PENÍNSULA IBÉRICA

AEBISCHER, Paul: *Etudes sur la toponymie catalane*. Barcelona, 1928.

ALBALADEJO VIVERO, Manuel: *Léxico de topónimos y etnónimos del noroeste de la Península Ibérica en la Antigüedad*. Madrid, 2012.

ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes: "Álava prerromana y romana. Estudio lingüístico". En *Estudios de Arqueología Alavesa*, vol. IV. Vitoria, 1970, págs. 107-234.

ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes: "Los topónimos en –briga en Hispania". En *Veleia*, 7, 1990, págs. 131-146.

BOBES, María del Carmen: "La toponimia romana en Asturias". En *Emerita*, XXVIII-XXIX, 1960-1961, págs. 241-284 y 1-52.

CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: "El topónimo *Tocina*". *Philologia Hispalensis*, 23, 2009, págs. 53-63.

CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: *Toponimia antigua de Andalucía*. Sevilla, 2016.

GARCÍA ALONSO, Juan Luís: "Romanización y celtización en la toponimia de la Meseta Sur". En *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*. Cuenca, 2008, págs. 339-366.

GONZÁLEZ BLANCO, Antonino: "Las otras "Murcias" de España. Nuevos datos para la significación del topónimo Murcia". En *Murgetana*, 61, 1981, págs. 3-10.

GUAZA GONZÁLEZ, María Luisa: *Los nombres personales latinos en la toponimia vizcaína*. Tesis inédita, leída en la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1947.

GUERRA, Amílcar: "Omnibus numinibus et lapitearum: algumas reflexões sobre a nomenclatura teonímica do Ocidente peninsular". En *Revista Portuguesa de Arqueología*, 5, 2002, págs. 147-159.

HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo: "Toponimia romana y de romanización en Murcia". En *Murgetana*, 53, 1978, págs. 59-70.

HÜBNER, Emil: “Nuevas observaciones sobre la geografía antigua de España”. En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXVI, 1900, págs. 402-408.

JACOB, Pierre: “À propos des toponymes *Callet, Ceret, Osset*”. En *Emerita*, LIV, 1986, págs. 275-280.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: “Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos latinos de romanización, I. (Topónimos cuyo carácter de romanización es muy probable)”. En *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, vol. II. Madrid, 1972, págs. 297-306.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: “Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos latinos de romanización, II. (Topónimos probablemente relacionados con la romanización)”. En *Homenaje al Profesor D. Vicente García de Diego*. Madrid, 1976, págs. 699-710.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: “Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos latinos de romanización, III. (Topónimos de origen dudoso con cierta probabilidad de remontarse a la romanización)”. En *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Madrid, 1978, págs. 699-710.

MARTÍNEZ LEMA, Paulo: “Sobre algunos nombres de posesor en la toponimia de la comarca de Fisterra (Galicia)”. En *Anuario de Estudios Filológicos*, 36, 2013, págs. 69-82.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “El sufijo *–en*, su difusión en la onomástica hispana”. En *Emerita*, VIII, 1940, págs. 1-36.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “El elemento -obre en la toponimia gallega”. En *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 5, 1946, págs. 1-6.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “Murcia y Mortera: Dos topónimos hidrográficos”. En *Filología*, 3, 1951, págs. l-5.

MOLINA DÍAZ, Francisco de Asís: “Bollullos, Montañina, Morañina y Remuñana: cuatro reliquias latinas en la toponimia onubense”. En *Actas del V Congreso Andaluz de*

Lingüística General. Homenaje al Profesor José Andrés de Molina Redondo. Granada, 2006, págs. 1079-1090.

MONTENEGRO DUQUE, Ángel: "Toponimia latina". En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I. Madrid, 1960, págs. 501-530.

ONGIL VALIENTE, María Isabel; y RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso: "Notas sobre toponimia romana en Extremadura". En *Norba*, 4, 1983, págs. 227-234.

PABÓN, José Manuel: "Sobre los nombres de la *Villa* romana en Andalucía". En *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, vol. IV. Madrid, 1953, págs. 87-165.

PASCUAL BAREA, Joaquín: "El nombre latino y el origen de la ciudad de Morón". En *Desde la Frontera. Revista de temas moronenses*, 6, 1993, págs. 1-24.

PASCUAL BAREA, Joaquín: "*Rutiliana*, la villa romana de *Rutilius*, étimo latino del topónimo Ruchena". En *Las raíces clásicas de Andalucía. Actas del IV Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*. Córdoba, 2006, págs. 115-122.

PASCUAL BAREA, Joaquín: "*Cetaria, Barbatus* y otros nombres latinos referidos a las antiguas conservas de pescado y Getares, Barbate y otros topónimos de la costa gaditana". En *Salsas y salazones de pescado en Occidente durante la Antigüedad*. Oxford, 2007, págs. 511-518.

PASCUAL BAREA, Joaquín: "Ubicación en el valle de Ojén (Cádiz) del *fundus Vrsianus* donde fueron ejecutados los mártires Servando y Germán". En *Habis*, 49, 2018, págs. 233-249.

PIEL, Joseph M.: "Nomes de *possessores* latino-cristãos na toponimia asturo-galego-portuguesa". En *Biblos*, vol. XXIII, 1947, págs. 143-202 y 283-407.

PITA MERCÉ, Rodrigo: "Los nombres de *possessores* premusulmanes en la toponimia del país ilergete". En *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 31, 1957, págs. 181-202.

POCIÑA LÓPEZ, César Augusto: "Estudio toponímico de la población de Fiñana (Almería)". En *Florentia Iliberritana*, 7, 1996, págs. 301-305.

POCKLINGTON, Robert: “El origen del nombre de Murcia”. En *Murcia musulmana*. Murcia, 1989, págs. 63-74.

PREVOSTI I MONSCLÚS, Marta: “El mons Iovis de Mela i el culte solar de Montigalà dins el panorama religiós de l’àrea iberoromana catalana”. En *Fonaments*, 9, 1996, págs. 77-120.

PRIETO BANCES, Ramón: “La mío quintana”. En *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, IV. Madrid, 1953, págs. 167-199.

RUHSTALLER, Stefan: “De toponimia latina. El nombre de lugar *Marchena*”. En *XIII Jornadas sobre Historia de Marchena. Lenguajes y signos*. Marchena, 2009, págs. 11-19.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: *Villas, propietarios y nombres de lugar en la* Hispania *romana. Metodología toponímica y catálogo de los casos recogidos en Castilla-La Mancha y Madrid*. Madrid, 2008.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “La toponimia oficial augustea en la Península Ibérica: nómina de núcleos poblacionales y principios de aplicación”. En *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II. Historia Antigua*, 27, 2014, págs. 249-265.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “La propaganda augustea a través de los nombres de las ciudades hispanas”. En *Anas*, 24, 2016, págs. 145-190.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “Eulalia de Mérida y la villa de nombre Ponciano o Prontiano”. En *Eulalia*, 22, 2017, págs. 24-27.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “Cubillana: Arqueología posible en el substrato de un topónimo”. En *Eulalia*, 23, 2018, págs. 38-41.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “Matías Ramón Martínez y el nombre de Badajoz. Su fundamentación histórico-arqueológica a partir de un nuevo tipo toponímico”. En *Revista de Estudios Extremeños*, LXXIV, 2018, págs. 853-880.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “El bronce de Bonanza. Contextualización arqueológica y toponímica de un documento jurídico romano”. En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 38, 2019, págs. 91-104.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “La antropotoponimia predial romana. Implicaciones interdisciplinares en el origen de un fenómeno europeo”. En *Veleia*, 37, 2020, págs. 45-55.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “Propietarios, Villas, Toponimia y Arqueología. Desarrollo y Fundamentos de un Fenómeno pluridisciplinar en España”. En *Congreso Internacional Las Villas Romanas Bajoimperiales de Hispania*. Palencia, 2020, págs. 499-506.

SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: “Topónimos derivados de nombres de *possessores* latinos en la provincia de Cáceres”. En *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres, 1979, págs. 717-736.

6.4. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE TOPONIMIA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

6.4.1. REPERTORIOS

ARIÑO RICO, Luis: *Repertorio de nombres geográficos. Huesca*. Valencia, 1980.

CALLADO GARCÍA, Antonio: *Repertorio de nombres geográficos. Zaragoza*. Valencia, 1974.

CERVERÓ POZO, Vicenta: *Repertorio de nombres geográficos. Toledo.* Valencia, 1975.

GONZÁLEZ VELASCO, Celestina: *Repertorio de nombres geográficos. Segovia*. Valencia, 1982.

INDA SAUCA, Ana María: *Repertorio de nombres geográficos. Guipúzcoa*. Valencia, 1976.

LÓPEZ AZORÍN, Virtudes: *Repertorio de nombres geográficos. Badajoz*. Valencia, 1979.

LÓPEZ NAVARRO, María Asunción: *Repertorio de nombres geográficos. Ávila*. Valencia, 1979.

MUÑOZ GARRIDO, Vidal: *Repertorio de nombres geográficos. Teruel*. Valencia, 1974.

MUÑOZ POMER, María Rosa: *Repertorio de nombres geográficos. Jaén*. Valencia, 1974.

NOBLEJAS PÉREZ, María del Pilar: *Repertorio de nombres geográficos. Huelva*. Valencia, 1979.

VALLCANERA CALATAYUD, María Josefa: *Repertorio de nombres geográficos. Murcia*. Valencia, 1976.

YAGO ANDRÉS, María del Carmen: *Repertorio de nombres geográficos. Guadalajara*. Valencia, 1974.

6.4.2. ESTUDIOS

ALARCOS LLORACH, Emilio: "Apuntaciones sobre toponimia riojana". En *Berceo*, V, 1950, págs. 473-492.

ASÍN PALACIOS, Miguel: *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid, 1944

BARRIOS GARCÍA, Ángel: "Toponomástica e Historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero". En *En la España Medieval*, II, 1982, págs. 115-134.

CABALLERO, Fermín: *Nomenclatura geográfica de España*. Madrid, 1834.

CASILLAS ANTÚNEZ, Francisco José: *La toponimia de la tierra de Coria*. Mérida, 2008.

CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los Nombres de la Serena.* Mérida, 1998.

CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los nombres de Extremadura*. Mérida, 2004.

CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Nombres de frontera. Estudio toponímico de Olivenza y Táliga*. Badajoz, 2004.

CELDRÁN GOMARIZ, Pancracio: *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Madrid, 2002.

CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio: *Cuando Castilla-La Mancha era al-Andalus. Geografía y toponimia*. Ciudad Real, 2011

COCA TAMAME, Ignacio: *Toponimia de la Ribera de Cañedo*. Salamanca, 1993.

CORCHADO Y SORIANO, Manuel: "Toponimia medieval de la región manchega". En *VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda. 1275-1975*. Madrid, 1976, págs. 29-106.

COROMINAS, Joan: "De toponomástica hispana. Juicios, planes y tanteos". En *Studia philologica: homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60 aniversario*, vol. I. Madrid, 1960, págs. 373-411[645].

COROMINAS, Joan: *Tópica Hespérica*, 2 vols. Madrid, 1972.

COROMINAS, Joan: *Onomasticon Cataloniae*. Barcelona, 1995.

CORONA BARATECH, C. E.: *Toponimia navarra en la Edad Media, extraida de diferentes colecciones de documentos*. Huesca, 1947.

CUESTA ESTÉVEZ, Gaspar Javier: "Sobre la toponimia de la costa norte del Estrecho de Gibraltar en el Siglo XIV". En *Almoraima*, 29, 2003, págs. 289-297.

DÍAZ GARCÍA, Amador; y BARRIOS AGUILERA, Manuel: *De toponimia granadina*. Granada, 1991.

FAURE SABATER, Roberto: *Diccionario de nombres geográficos y étnicos del mundo*. Madrid, 2004

FERNÁNDEZ CORRALES, José María: "Toponimia y arqueología en la provincia de Cáceres". En *Norba*, 5, 1984, págs. 29-38.

GALMÉS DE FUENTES, Álvaro: *Los topónimos: sus blasones y trofeos (La toponimia mítica)*. Madrid, 2000.

[645] Artículo republicado literalmente en COROMINAS, 1972.

GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, Vicente: "Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla". En *Archivo Hispalense*, 97, 1959, págs. 1-107.

GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia Mayor de la tierra de Talavera*. Talavera de la Reina, 1999.

GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia mayor de la provincia de Toledo (zonas central y oriental)*. Tesis inédita, leída en la Universidad de Alcalá de Henares en 2001.

GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Atlas toponímico de España*. Madrid, 2007.

GAYA NUÑO, Benito: Toponimia y arqueología sorianas. El estrato árabe". En *Celtiberia*, 4, 1952, págs. 239-254.

GORDÓN PERAL, María Dolores; y RUHSTALLER, Stefan: *Estudio léxico semántico de los nombres de lugar Onubenses. Toponimia y Arqueología.* Sevilla, 1991.

GORDÓN PERAL, María Dolores: *Toponimia sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*. Sevilla, 1995.

GORDÓN PERAL, María Dolores: *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*. Berlín, 2010.

GUILLÉN CALVO, Juan José: *Toponimia del valle de Tena*. Zaragoza, 1981.

HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo: "Análisis de tres topónimos murcianos". En *Homenaje al Profesor Muñoz Cortés*, vol. 1. Murcia, 1977, págs. 253-266.

HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo: *Toponimia de la provincia de Murcia (núcleos de población)*. Murcia, 1978.

JIMÉNEZ MATA, María del Carmen: *La Granada Islámica. Contribución a su estudio geográfico-administrativo a través de la toponimia*. Granada, 1990.

JUNGFER, Johannes: *Über Personennamen in den Ortsnamen Spaniens und Portugals*. Berlín, 1902.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: *Toponimia e Historia*. Granada, 1971.

MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio: “Análisis de la toponimia y aplicación al estudio del poblamiento. El Alfoz de Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media”. En *Historia Instituciones y Documentos*, 30, 2003, págs. 257-300.

MARTÍNEZ RUIZ, Juan: “Toponimia mayor y menor de Guadix y su tierra en los siglos XV y XVI. Balance y perspectivas”. *Tres estudios sobre Guadix v su tierra (Del Guadix romano al morisco).* Granada, 1990.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Toponimia prerrománica hispánica*. Gredos, Madrid, 1968.

MEYER-LÜBKE, Wilhelm: "Els noms de lloc en el domini de la diòcesi d'Urgell". En *Butlletí de Dialectologia Catalana*, 11, 1923, págs. 1-32.

MEYER-LÜBKE, Wilhelm: “Zur Kenntnis der vorrömischen Ortsnamen der iberischen Halbinsel”. En *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, vol. I. Madrid, 1925, págs. 63-84.

MICHELENA, Luis: “Introducción fonética a la onomástica vasca”. En *Emerita*, XXIV, 1956, págs. 167-186 y 331-352.

MONGE MOLINERO, Eusebio: *Topónimos de la provincia de Guadalajara*. El Autor, Sigüenza, 1993.

NARRO, Ángel: “Mítica de los moros y las moras de la toponimia peninsular”. En *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas*. Valencia, 2013, págs. 219-228.

NIETO BALLESTER, Emilio: *Breve diccionario de topónimos españoles*. Madrid, 1997.

NIETO BALLESTER, Emilio: “Euphrasia, Eupraxia, Orpresa, Offreisa. Una nota de onomástica (toponomia y antroponomia) en latín tardío de Espafia”. En *Latin vulgaire, latin tardif*, VII, 2006, págs. 499-511.

PANADERO MOYA, Miguel: “Toponimia albacetense. Orígenes y evolución”. En *Papeles del Departamento de Geografía*, 7, 1978, págs. 42-84.

PASCUAL BAREA, Joaquín: “El paisaje histórico de los términos de Tarifa y Algeciras según la toponimia del Libro de la Montería en el siglo XIV”. En *El paisaje rural en Andalucía Occidental durante los siglos bajomedievales*. Cádiz, 2011, págs. 107-146.

POCKLINGTON, Robert: *Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia*. Murcia, 1990.

POCKLINGTON, Robert: “Toponimia ibérica, latina y árabe de la provincia de Albacete”. En *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 55, 2010, págs. 111-167.

POCKLINGTON, Robert: *La toponimia murciana, testimonio vivo de su historia*. Murcia, 2013.

RANZ YUBERO, José Antonio: *Toponimia Mayor de Guadalajara*. Guadalajara, 1996.

RANZ YUBERO, José Antonio; y LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón: *Toponimia y arqueología: yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*. Caja de Guadalajara, Guadalajara, 1999.

ROHLFS, Gerhard: “Aspectos de toponimia española”. En *Boletim de Filología,* vol. XII, 1951, págs. 228-264.

ROHLFS, Gerhard: “Antroponimia e toponomastica”. En *Revue de linguistique romane*, XXV, 1961, págs. 354-368.

RUHSTALLER, Stefan: *Toponimia de la Campiña de Utrera*. Sevilla, 1990.

RUHSTALLER, Stefan: *Toponimia de la región de Carmona.* München, 1992.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “Aproximación al estudio del poblamiento histórico en el entorno de Jimena de la Frontera a través de la toponimia”. En *Almoraima*, 33, 2006, págs. 309-321.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “Toponimia latina en el Campo de Gibraltar: de la romanización a la Reconquista”. En *Almoraima*, 41, 2014, págs. 137-153.

SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: “Toponimia de la Vía de la Plata”. En *Anas*, 18, 2008, págs. 45-63.

SANDE BUSTAMANTE, Mercedes de: *Léxico y toponimia de las tierras de Alcántara*. Cáceres, 1997.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: "Más nuevas notas de Toponimia arábigo-granadina". *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 6, 1957, págs. 77-86.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: *Topónimos Árabes Identificados*. Granada, 1974.

SILGO GAUCHE, Luis: *Estudio de toponimia ibérica*. Valencia, 2013.

SUAREZ ZARALLO, María Purificación: *Toponimia de la Comarca Tierra de Barros* (2 vols.). Badajoz, 1999.

TERÉS, Elías: *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómina fluvial*. Madrid, 1986.

TIERNO VELASCO, Remedios; y SANTANA HERRERA, María Isabel: *Onomástica. Antropónimos y topónimos de la zona de Montijo*. Mérida, 1988.

TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. 1: Baetica*. Baden-Baden, 1974.

TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. 1I: Lusitania*. Baden-Baden, 1976.

TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. III: Tarraconense*. Baden-Baden, 1989.

VILLAR LIÉBANA, Francisco: *Estudios de Celtibérico y de toponimia prerromana*. Salamanca, 1995.

7. CATÁLOGO DE TOPÓNIMOS VIVOS

Fig. 23: Plano con las provincias estudias. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.1. ALBACETE

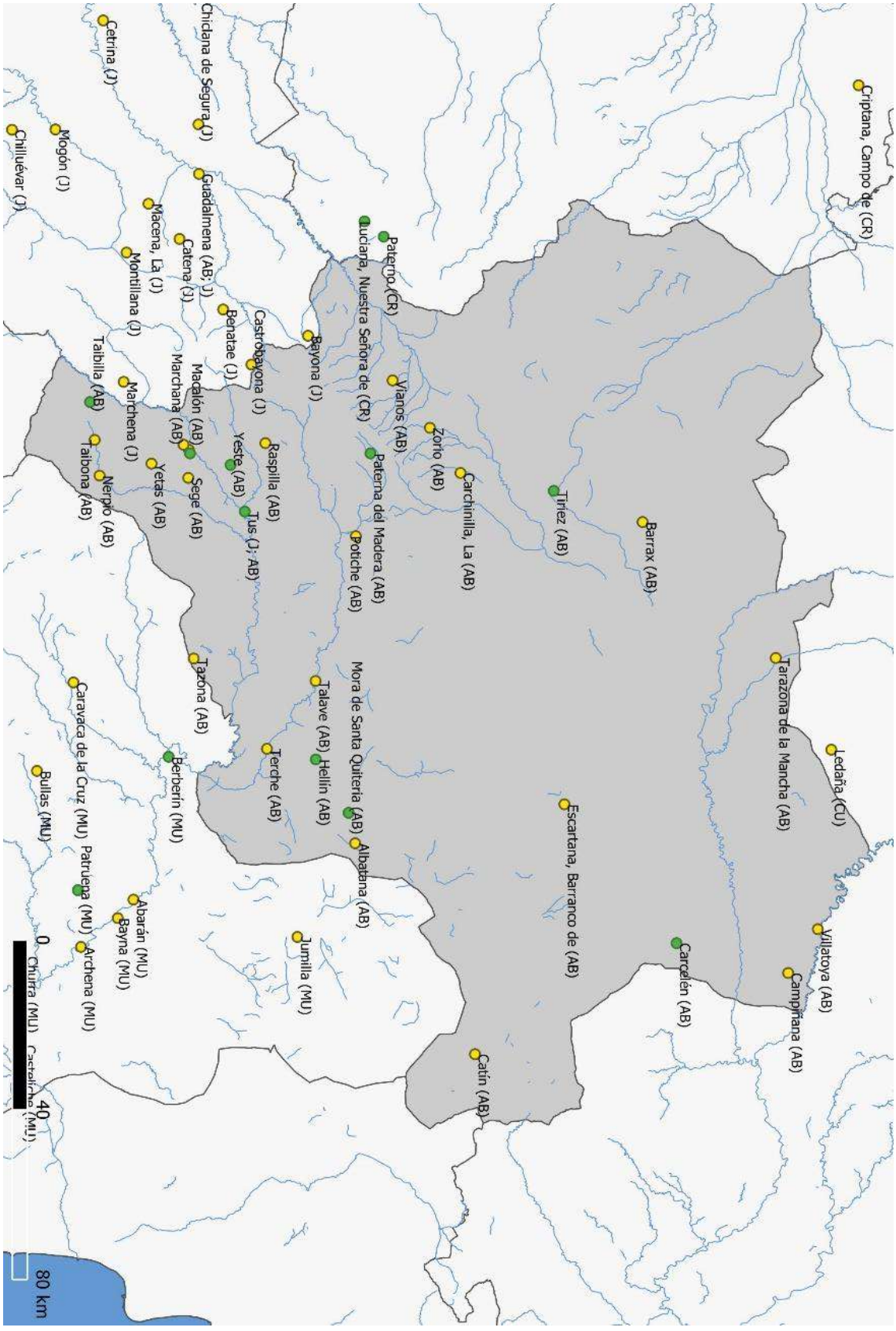

Fig. 24: Plano general de la provincia de Albacete, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

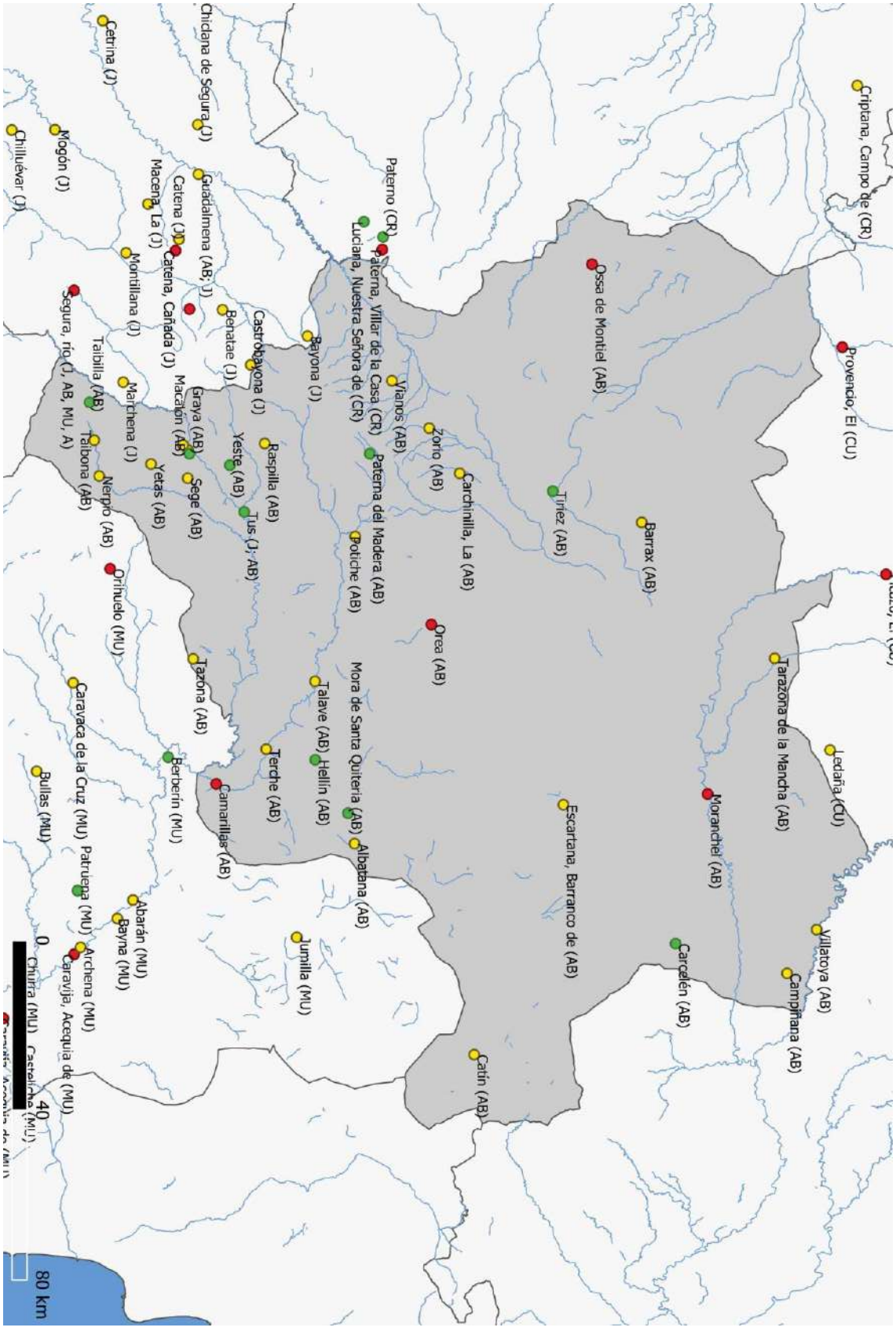

Fig. 25: Plano general de la provincia de Albacete, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.1.1. ALBATANA

Localización: 38.57199, -1.52055 (IGN 843).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 160; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 65-66 y 179; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: **Albitus*/*Albitanus*, *Aluitius*, *Heluetus* > *Albitana*, *Aluitiana*, *Heluetana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada en el término municipal de Ontur, al Sur de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Albacete. En sus inmediaciones se localizaron vestigios de cronología romana que fueron asociados con diversos asentamientos de carácter rural[646]. La primera mención al topónimo se remonta al Siglo XIII, con motivo del establecimiento de los límites del término de Jumilla en 1289, donde parece figurar bajo un aspecto similar al actual[647]. El supuesto se enclaba en un área con una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre ellos y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, destacaremos en relación a nuestro tipo el primer elemento integrante en el sintagma Mora de Santa Quiteria, según la tesis de Pocklington.
La primera publicación en la que se refiere la derivación del presente supuesto a partir del nombre de un *possessor* se produce en el contexto del *Atlas toponímico* de García Sánchez, en el que se engloba dentro de una nómina de topónimos hispánicos derivados a partir de la onomástica de los *possessores* rurales hispanorromanos. Sin embargo, el autor se limita a incluirlo dentro de una relación de ejemplos asociados al sufijo de base -n-, no llegando a aportar ningún étimo concreto para la forma. Con el presente ejemplo abrimos el catálogo del libro en el que se vió publicado el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. Tras su localización y una vez determinado el hallazgo de los restos ya mentados, comenzamos señalando la presencia en el caso de un sufijo *-ana*, estableciendo a partir del mismo su relación con algún derivado no documentado del antropónimo *Albus*, si no con *Alvitius*, un nombre personal registrado únicamente en la epigrafía emeritense. Incluso, de suponerse que en la transmisión del topónimo pudiera haber interferido un cruce etimológico con el vocablo latino *albus*, llegamos a barajar una derivación a partir del antropónimo *Helvetus*, aunque previniendo acerca de su localización únicamente en la *Gallia Belgica*. A favor de la inclusión del topónimo dentro del grupo de los derivados de nombres de propietarios hispanorromanos, aparte de los motivos filológicos, destacamos la detección de los mencionados vestigios arqueológicos en su entorno, así como igualmente los de otras posibles villas romanas en las cercanías de Ontur[648]. De igual manera, tuvimos en consideración la proximidad de Hellín, una población en la cual, además de haberse descubierto restos musivarios correspondientes a una importante *uilla*, también indicamos la posibilidad de que su nombre mismo derivara del de un propietario hispanorromano. Pese a todo, terminamos la entrada teniendo en consideración otras teorías sobre el origen del topónimo. Más adelante, en el capítulo dedicado a las conclusiones, agrupamos el supuesto junto otros vinculables a nuestro tipo, concentrados en el área oriental de la provincia de Albacete. En el índice antroponímico final, igualmente, destacamos en relación al antropónimo *Heluetus* que, pese a que no hallaba constatación en *Hispania*, sí que la tenían tanto *Heluius* como *Heluianus*. Una vez enunciada una etimología árabe en torno al caso, también aplicada ante un homónimo del mismo emplazado en el término municipal albaceteño de Higueruela, Pocklington trae a colación nuestra tesis antroponímica. Sin embargo, el autor la rechaza, ateniéndose en primera instancia a la escasa constatación del nombre personal sugerido, frente al de *Heluetius*. De igual modo, argumenta contra la asociación del supuesto a nuestro tipo la presumible evolución de este último antropónimo hacia una forma **Albazana*, así como de *Heluetus* hacia unos hipotéticos **Elbetana* o **Elbetena*.
Actualmente no somos capaces ni de desmentir ni de avalar la propuesta ya barajada hace años por nosotros mismos. Pese a que no consideramos plenamente inviable la evolución fonética a partir del antropónimo sugerido, continúa resultando un serio obstáculo su constatación fuera de la Península Ibérica, debiendo añadir que tampoco la alternativa barajada por Pocklington, *Heluetius*, se encuentra testimoniada en la epigrafía hispánica. Una opción diferente, y quizá más razonable, sería partir de *Aluitius*, un antropónimo apenas registrado en dos ocasiones, pero una de ellas en Hispania[649]. Igualmente, debemos recordar la

[646] GORGES, 1979, pág. 179; y SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: "Excavaciones arqueológicas en Ontur (Albacete)". En *Excavaciones y trabajos arqueológicos en la provincia de Albacete, de 1942 a 1946*. Madrid, 1947, págs. 17-29.
[647] Doc. citado en LOZANO, Juan: *Historia antigua y moderna de Jumilla*. Murcia, 1800.
[648] Estas villas son concretamente dos, y se hallan ubicadas en El Pajar de los Zorros y Las Eras. Véase al respecto GORGES, 1979, pág. 180; SÁNCHEZ JIMÉNEZ, op. cit., págs. 21, 26-29; y SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: "Trabajos realizados por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Albacete en 1946". En *Excavaciones y trabajos arqueológicos en la provincia de Albacete, de 1942 a 1946*. Madrid, 1947, págs. 110-112.
[649] EDCS-05500574 = *CIL* II, 563.

presencia de un posible antropotopónimo *Albitana* en una inscripción tardoantigua de Tarragona[650], posible derivado, no tanto de *Aluitius* como de su presunto radical **Aluitus*. La evolución del caso a partir de estas últimas opciones resulta, por lo demás, similar a la argüída por Pocklington ante el árabe *al-Bitana*. Por contra y frente a la vía defendida por dicho autor, recordaremos que consiste, como él mismo recuerda, en una variante morfológica del término *batn*, que es el que nos esperaríamos encontrar plasmado en el topónimo. Finalmente, hemos de indicar que no hemos logrado dar ubicación al presunto homónimo albaceteño a nuestro caso del que nos da noticia Pocklington, pero que de cualquier modo estimamos que debe consistir en un mero traslado del supuesto que aquí nos ocupa. Por contraste y como posible paralelo del mismo, citaremos el de Abadín, en la provincia de Cádiz.

Entre las alternativas explicativas al caso, ya en su momento comenzamos por expresar una de raigambre latina, la cual lo haría derivar del mismo vocablo *albus* ("blanco") al que acababamos de achacar una posible contaminación en el proceso de transmisión del topónimo por medio de un fenómeno de asociación etimológica. La segunda opción se adentraría en el ámbito lingüístico árabe y lo haría partir del vocablo *al-balat*, "el camino", aunque manejado en este caso como arabismo dentro de la lengua castellana. De este modo, un hipotético "Albalatana" habría venido a indicar la asociación de un determinado asentamiento humano con la red de comunicaciones que discurriese por sus proximidades (en el caso de nuestro topónimo, la que todavía en la actualidad conecta las sierras de Albacete con Almansa). Más arriesgado nos resultó en última instancia asumir la teoría expuesta por Lozano[651] y defendida entre otros por Sánchez Jiménez[652], según la cual el nombre de esta población derivaría de la antigua *Elotana*. Respecto a esta cuestión, remitiríamos a lo expuesto en la entrada dedicada a Hellín. Con posterioridad y como alternativa a nuestra tesis antroponímica, Pocklington estableció una evolución a partir del árabe *al-Bitana*, variante del término *batn*, "badén".

7.1.2. BARRAX

Localización: 39.0463, -2.20054.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Barrus*/**Barracus* > *Barraca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Albacete. Las primeras referencias textuales al lugar se remontan a la Baja Edad Media, siendo recogida su designación, en el Amojonamiento de Albacete de 1415, bajo la forma *Varrax*[653]. En el entorno del caso destaca la presencia, a unos 15 kilómetros al Sudoeste, de la antigua colonia latina de *Libisosa*, cuya designación se perpetúa en la actual población de Lezuza. Igualmente, y en posible relación con nuestro tipo, referiremos la ubicación, a una similar distancia que la apuntada para Lezuza, del topónimo Tiriez.

En el estudio del presente caso con relación a la onomástica de un *possessor*, partimos de la similitud de su radical con el nombre personal *Barrus*. Dicho antropónimo, para el que puede colegirse un origen prerromano, se encuentra constatado apenas en dos ocasiones, pero sin embargo una de ellas lo hace en *Hispania*, y más concretamente en el territorio de la *Tarraconense* en el que se inscribe el supuesto[654]. En su evolución, se habría relacionado con un sufijo de base -c-, aunque no sabemos determinar si en un momento previo o ulterior a su aplicación geográfica. Esta última cuestión, aunque se halla condicionada por la carencia de constatación de un hipotético elemento antroponímico **Barracus*, se nutre de dos topónimos hispánicos en los que, al tiempo que parece detectarse un radical semejante, igualmente demuestran un posible sufijo de base -n- en posición ulterior al de base -c-: Albarragena (Cáceres) y Barrachina (Teruel). Al margen de tal polémica, especialmente problemática ante el primero de los supuestos citados, que podría consistir en un compuesto, parece que ante el topónimo albaceteño debemos partir de una forma inicial *Barraca*, sobre la que se habría producido el apócope de la vocal final. Como paralelos y sólo ante la opción onomástica más inviable, únicamente somos capaces de enunciar los dos recién referidos.

---

[650] EDCS-38700087.
[651] LOZANO, Juan: *Bastitania y Contestania del Reyno de Murcia con los vestigios de sus ciudades subterráneas*. Murcia, 1794 (Disertación III, párrafo XV).
[652] SÁNCHEZ JIMÉNEZ, op. cit., págs. 17-18
[653] Doc. cit. en PRETEL MARÍN, Aurelio: *Alcaraz y su tierra en el siglo XIII*. Albacete, 2008, nota 564.
[654] EDCS-05502228 = *CIL* II, 2838.

7.1.3. CAMPIÑANA, Rambla de

Localización: 39.2777, -1.27852 (IGN 745).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 123.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: **Campinius* > *Campiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Casas de Ves, en el área nororiental de la provincia de Albacete. Igualmente, se asocia a una corriente fluvial que nace al Noroeste del término municipal de Balsa de Ves y discurre por este último municipio para desembocar en el Cabriel en el límite del mismo con la provincia de Valencia. El entorno del caso manifiesta una concentración media de topónimos de posible origen antiguo. En relación a nuestro tipo, destacaremos por su proximidad el de Villatoya, a unos 10 kilómetros al Noroeste, así como por su valoración el de Carcelén, ya a 20 kilómetros al Sur.
Pocklington abre con el presente caso su nutrida nómina de ejemplos asociados a nombres de *possessores* en la provincia de Albacete. El autor reduce el topónimo a una forma primigenia *Campiniana* que a su vez estima derivada a partir del nombre personal *Campinius*. En relación a este último, carente de constatación documental, nos recuerda cómo fue ya defendido por Skok y Kaspers ante los topónimos franceses Campigny y Champigny, así como ante el italiano Campignano. En última instancia, también conjetura su existencia en base al registro del antropónimo *Campinus* por Kajanto, así como por el usual manejo de la terminación *-ius* con motivo de la generación de nuevos *cognomina* latinos.
El nombre personal *Campinus* que Pocklington toma de Kajanto para defender la existencia de la forma antroponímica propuesta, se encuentra únicamente testimoniado en dos ocasiones: una en Tracia[655] y la otra en la propia ciudad de Roma[656]. En el segundo de estos documentos no manifiesta su terminación, lo que abre la vía para interpretar en su lectura, igualmente, la del *Campinius* requerido para dar sentido a nuestra forma. La evolución de esta última, desde un presunto topónimo sufijado *Campiniana*, se mostraría, en efecto, regular. Por lo demás y fuera de los dos paralelos extrapeninsulares ya enunciados, no podemos enunciar ningún derivado directo del nombre personal argüido, dentro del panorama hispánico.

7.1.4. CAMARILLAS

Localización: 38.3426, -1.64694 (IGN 868).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 128; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 90-92.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Camalus*/*-a*, *Camars*, *Camarus* > *Camala*, *Camara*, *Camara*.
Comentario: Nombre aplicado en la actualidad fundamentalmente a un pantano ubicado al Sur del término municipal de Hellín, en el área sudoriental de la provincia de Albacete. Secundariamente se asocia a una cortijada y un sendero sitos en el mismo municipio. Bajo una forma similar a la actual, se registra el topónimo en la hoja correspondiente del IGC, elaborada entre 1875 y 1965. El entorno del caso demuestra una concentración media de topónimos de origen antiguo, si bien el único que, en relación a nuestro tipo, se sitúa en un radio inferior a los 10 kilómetros, es el de Berberín, ya en la provincia de Murcia.
El caso es introducido en nuestro tipo por García Sánchez quien, al establecerlo como paralelo del topónimo toledano Camarena, lo vendría así a aproximar a la propuesta antroponímica establecida para este último. Dicha vía, fundamentada en la argüida con anterioridad por Menéndez Pidal para la forma general reiterada en las provincias de Teruel, Toledo y Valencia, toma como punto de partida el nombre personal *Camarus* o *Cammarus*. Al afrontar nosotros mismos, algunos años después, el Camarena toledano, señalábamos en relación a lo propuesto por García Sánchez que el caso que ahora nos concierne más bien había de explicarse a partir del vocablo romance "cámara", tal como podrían estar indicando la presencia conjunta en el mismo de un sufijo diminutivo y una terminación del plural: la "camarillas" aludidas, según añadíamos, podían consistir simplemente en algunas cuevas naturales existentes en el entorno del pantano.
Para todo lo concerniente a las opciones antroponímicas barajadas ante el caso, consúltese lo expuesto ante su ya citado parónimo toledano. La evolución desde una presunta forma insufijada resultaría regular, debiendo justificar, más allá de la posterior adhesión de un sufijo diminutivo plural de origen romance, únicamente el paso /l/ > /r/ ante la opción constituida por *Camalus*. El supuesto contaría además, como hemos comprobado, con hasta tres paralelos sufijados. Pese a todo, se impone en su interpretación la lectura romance de su étimo, tanto por una cuestión morfológica como por otra semántica y contextual.

[655] EDCS-28500221.
[656] EDCS-01000456 = *CIL* XV, 4060.

7.1.5. CARCELÉN

Localización: 39.1021, -1.30897.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 144; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 66-67 y 179; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; PABÓN, 1953, pág. 125; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Carcilius*/*-a* > *Carciliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Albacete. Han sido hallados vestigios de cronología romana en el entorno de la actual población, entre los cuales cabe destacar restos de muros, construcciones subterráneas, eslabones de cadena y *terra sigillata*[657]. La primera constatación del caso se produce en 1266, con motivo de la creación del concejo de Jorquera[658]. Su entorno geográfico, por el contrario, manifiesta una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua, resultando el más próximo, entre los vinculables al tipo que nos atañe, el de Campiñana, a unos 20 kilómetros en dirección Norte.
Menéndez Pidal puso en relación el caso con el antropónimo *Carcilius* que ha de servir de punto de partida, de igual manera, para el topónimo *Carciliaco* registrado en un documento francés de 1158[659]. Según sostuvimos nosotros años después, la asociación recién enunciada parece filológicamente plausible, y más de tener en cuenta la clara constatación en nuestro caso del sufijo en *-ena*. Sin embargo, según añadíamos, no lográbamos documentar el antropónimo *Carcilius*, estableciéndolo, así como derivado hipotético de un *nomen Carcius* registrado en la *Gallia Cisalpina*. Más adelante, en las conclusiones de nuestro trabajo, incluímos el caso en un grupo de topónimos concentrados en el área oriental de la provincia de Albacete.
Al tratar el caso, Pocklington recordaría la tesis antroponímica de Menéndez Pidal, trayendo a colación, a tenor de la misma, el paralelo constituido por Carchelina, en Granada. Sin embargo, el autor parece oponerse a tal derivación, basándose en que, en atención a la fonética mozárabe, habría tenido que evolucionar hacia una hipotética forma **Carchillén*. Igualmente, arguye la acomodación del entorno geográfico del caso a la teoría alternativa planteada por él ante el supuesto.
En la actualidad, sí hemos sido capaces de verificar la constatación del antropónimo ya sugerido en su momento por Menéndez Pidal, si bien apenas en cuatro ocasiones y siempre fuera de los límites de la Península Ibérica. La evolución lingüística del caso comprometería la palatalización de la /c/, la apertura de /i/, el cierre de la primera vocal del sufijo como producto de la imela y el apócope de la vocal final. En última instancia, nada cabe añadir a los paralelos ya planteados.
Con anterioridad a Menéndez Pidal, Meyer-Lübke incluyó el presente supuesto dentro de una nómina de casos vinculados a la terminación -en[660]. Sin embargo, no llegaría a efectuar una propuesta en la que se manifestara de una manera clara una propuesta de vinculación con nuestro tipo. En otro orden de cosas y atendiendo a lo expuesto por el mismo Pocklington, cabría conjeturar una derivación del topónimo a partir de una expresión latina *carceranu*, con el sentido, "en la cárcel". Para explicar tal hipótesis, dicho autor refiere la localización del lugar en un estrecho valle, rodeado por desfiladeros. La forma resultante la justifica en última instancia por el influjo del propio vocablo romance "cárcel".

7.1.6. CARCHINILLA, La

Localización: 38.7462, -2.30447 (IGN 815).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Carcius* > *Carciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Nordeste del término municipal de Masegoso, en el área meridional de la provincia de Albacete. El topónimo de sitúa en un entorno con una concentración media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En relación a nuestro tipo, el único reseñable en relación a nuestro tipo es el de Zorio, ubicado en un radio inferior a los 10 kilómetros.
Ante la asociación del caso a nuestro tipo, partimos de la interpretación de su terminación -illa como un sufijo diminutivo de origen romance, quizá empleado sobre una base *Carchina o *Carchena para distinguirla de otros parónimos y homónimos a la misma, cuyos sujetos mostrarían una mayor entidad. Una vez despejada así la presunta forma recién citada, podríamos ponerla en conexión con un antropónimo *Carcius* que aparece constatado al menos en una ocasión en *Hispania*, en una inscripción de Talavera de la

[657] *Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-americana*, vol. 11. Barcelona, pág. 811.
[658] Doc. publicado en *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia, vol. I. Documentos de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. Edición de Juan Torres Fontes. Murcia, 1963.
[659] SKOK, 1906, pág. 73.
[660] MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75.

Reina[661]. En su evolución debería argüirse principalmente un fenómeno de doble imela en la primera sílaba del sufijo de base -n-. Los paralelos al caso son múltiples. En primer lugar podemos destacar hasta dos presuntas manifestaciones insufijadas del nombre personal propuesto: el topónimo alicantino Carche y el badajocense Moncarche. Asociados a un sufijo de base -n-, constatamos tres ejemplos de la implementación geográfica de una forma Carchena: dos de ellos en las provincias de Pontevedra y Córdoba, y el tercero documentado a través de las fuentes medievales cristianas en el entorno de Jaén.
Pocklington, al tratar el topónimo analizado en la entrada precedente, plantea una posible derivación del actual supuesto a partir de la expresión latina *carcerella*, que establece a su vez como diminutivo de *carcer*. El sentido que le da a la aplicación geográfica de esta última expresión es el de una alusión al estrecho valle en el que se sitúa el lugar así designado, que en el caso de nuestro topónimo se concretaría en la hoz del río Masegoso. Para reducir la forma vigente a la de *carcerella*, configura un complejo proceso evolutivo en el que queda sin justificación el fenómeno más grave, el paso /l/ > /n/.

7.1.7. CATÍN

Localización: 38.7701, -1.07394 (IGN 819).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, págs. 123-124.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cattius*/*-a*, *Cato*, *Cattus*/*-a* > *Cattiana*/*Cattina*, *Catona*, *Cattana*/*Cattina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sur del término municipal de Almansa, en el área oriental de la provincia de Albacete. En el Acta capitular de la comisión de expertos para la visita de los montes de Almansa de 1567, el topónimo se constata bajo la forma vigente[662]. El supuesto demuestra cierto aislamiento respecto a otros de formación antigua, no pudiendo especificarse, por ejemplo, ninguno asociable a nuestro tipo por debajo de un radio de unos 25 kilómetros.
El caso, introducido en nuestro tipo por Pocklington, es reducido por dicho autor a una forma *Catana* que a su vez emparenta con los nombres personales *Cato* o *Cattus*. Según añade, dichos antropónimos se fundamentan en una base celta, hallando múltiples representaciones toponímicas tanto en la Península Ibérica como en Francia e Italia. Pocklington reproduce a tal efecto una amplia nómina de paralelos que incluye tres ejemplos hispánicos: Catena (Jaén), La Catina (Almería) y Catín (Granada). Entre los parónimos extrapeninsulares engloba Chezy, Chatonay, Châtenay, Channay y Chetigné en Francia, así como Catano y Catigliano en Italia. En última instancia, nuestro autor no excluye que la derivación del caso, en lugar de haber sufrido una imela de segundo grado en su sufijo, se haya vinculado a un sufijo -*inus*, para cuya aplicación presupone un nuevo punto de partida: el antropónimo *Cattius*.
A lo expuesto por Pocklington, cabe añadir que los distintos nombres personales argüidos ante la forma se encuentran constatados en la antigua provincia en la que se enclavó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*. Sin embargo, creemos poder excluir el de *Cato* debido a que su flexión esperada lo hubiese emparentado, antes bien, con una terminación -ona difícil de defender desde el topónimo vigente. A la cuestión de los paralelos al caso, podríamos añadir la reiteración de la voz Catena hasta en dos ocasiones más, una en la provincia de Granada y la otra, nuevamente, en la de Jaén, así como la existencia de una forma Catana en la provincia de Málaga. Aparte y debido tanto a la mentada reproducción de la forma en Andalucía, como a la baja densidad de topónimos de origen antiguo en su entorno, matizaremos que siempre nos cabrá la duda de que se haya generado como producto de un traslado.

7.1.8. ESCARTANA, Barranco de

Localización: 38.9176, -1.60296 (IGN 791).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, págs. 123-124.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Scirtus* > *Scirtana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Este del término municipal de Albacete y discurre por el municipio de Monte-Aragón para cambiar de denominación al este de este último, en el área central de la provincia de Albacete. La voz se registra ya en el siglo XV bajo una forma idéntica a la actual[663]. El entorno del caso, si bien muestra cierta difusión de topónimos de origen árabe, no puede brindar una clara presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua con anterioridad a un radio superior ya a

[661] *CIL* II, 899.
[662] Archivo Histórico Municipal de Almansa, Leg. 7, fol. 102. Doc. cit. en PÉREZ HERNÁNDEZ, Miguel Juan: "Conservación y repoblación de arbolado en Almansa a mediados del siglo XVI". En *I Congreso de Historia de Castilla La Mancha, vol. VII. Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna*. Toledo, 1988, pág. 93
[663] Doc. cit. en PRETEL MARÍN, Aurelio: *Chinchilla medieval*. Albacete, 1992, págs. 158 y 198.

los 25 kilómetros. De hecho, el único que podemos citar por debajo de esa distancia es el de Chinchilla, asociado a una etimología oscura.
Tras declarar la constatación del caso a comienzos del siglo XV, Pocklington lo introduce en nuestro tipo reduciéndolo a una forma primigenia *Scirtana* que deriva a su vez a partir del nombre personal *Scirtus*. Este último, según añade el autor, se encuentra registrado por Schulze. En último término, procede a establecer el hipotético proceso que, a través de los substratos latino, mozárabe y árabe, habría conducido a la obtención del topónimo vigente, por medio de los respectivos estadios *Scirtana* > *Esquertana* > *Iskartāna*.
El antropónimo planteado por Pocklington ante el caso no cuenta con registros en el contexto hispánico, pero, sin embargo, resulta relativamente habitual en Italia, y más particularmente en la ciudad de Roma, donde se concentran la mayoría de sus testimonios epigráficos. Su proceso evolutivo, tal y como hemos podido comprobar, resulta regular. Finalmente, indicaremos que el topónimo carece de paralelos, al menos en la Península Ibérica.

7.1.9. GRAYA

Localización: 38.29814, -2.34589 (IGN 888).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 106.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Graius*/*-a* > *Graia*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Sur del término municipal de Yeste, en el área meridional de la provincia de Albacete. En el lugar se yergue una fortaleza ya existente en el momento de la conquista de la cabeza de municipio por los castellanos, a mediados del Siglo XIII, momento al que se remontan las primeras referencias documentales al caso. Su entorno inmediato manifiesta una elevada densidad de topónimos de ascendencia antigua. Sólo en un radio inferior a los 5 kilómetros y acudiendo a nuestro tipo, citaremos hasta 3 ejemplos del mismo: Macalón, Marchana y Sege.
El caso es recogido por Pabón como posible paralelo insufijado del topónimo granadino Graena. En relación a este último y frente a la propuesta de Menéndez Pidal, que lo hacía proceder del antropónimo *Grauius*, Pabón establecía un origen alternativo en el que se tomara como punto de partida el nombre personal *Graius*. Para ello, pasaba a considerar la forma con la que tal topónimo aparecía recogido en los documentos textuales del siglo XVI, esto es, *Grayena*.
En relación a las posibilidades de asociación del supuesto al nombre de un *possessor*, debemos matizar que el antropónimo de origen, aunque resulta relativamente frecuente, no encuentra eco alguno en la epigrafía hispánica. Su proceso lingüístico desde una presunta forma original *Graia* resultaría, por contraste, casi nulo, entrañando apenas la palatalización de la /i/ interconsonántica. Finalmente, y aparte de Graena, desconocemos la existencia de otros paralelos al caso en la Península Ibérica.

7.1.10. HELLÍN

Localización: 38.50689, -1.69793.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, págs. 124-125; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 67-69, 155 y 179.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 11).
Étimo: *Faelius*/*-a*, *Falius*/*-a* > *Faeliana*, *Faliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Albacete. Entre los años 1925 y 1937 fueron hallados en el solar de la actual población unos importantes restos musivarios correspondientes a una villa romana y que se dataron entre las postrimerías del siglo II y el siglo III[664]. Las primeras menciones al topónimo se remontan al siglo XIII, cuando consistía en una fortificación secundaria integrada dentro de la línea defensiva que los almohades oponían al avance castellano por las sierras de Albacete. De hecho, parece constatarse en el *Dikr* bajo una forma que ha sido

[664] SANZ GAMO, R.; "Noticias e intervenciones en la villa romana de Hellín (Albacete)". En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 34, 2016, págs. 155-166. RAMALLO ASENSIO, Sebastián y JORDAN MONTES, Juan Francisco: *La villa romana de Hellín, Albacete. Una contribución al conocimiento del mundo rural romano en el Alto Segura*. Albacete, 1988. ROLDÁN GÓMEZ, Lourdes: "La romanización de la provincia de Albacete. Una aproximación a su estudio". En *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Romanos y visigodos: Hegemonía cultural y cambios sociales*, vol. IV. Talavera de la Reina, 1988, págs. 89-96; GORGES, 1979, pág. 180; FERNÁNDEZ AVILÉS, Augusto: "Un nuevo mosaico descubierto en Hellín (Albacete)". En *Archivo Español de Arqueología*, XIV, 1941, págs. 442-443; FERNÁNDEZ AVILÉS, Augusto: "Mosaico romano procedente de Hellín (Albacete)". En *Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional (1940-1945)*. Madrid, 1947, págs 108-110; y SANCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: "Un mosaico en Hellín". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 91, 1927, págs. 385-389.

transcrita como *Falyan*[665]. Su entorno manifiesta una notable densidad de nombres de lugar de origen antiguo, entre los que contaremos quizá el de Agra y Tobarra, así como, en relación a nuestro tipo y dentro de un radio de unos 10 kilómetros, los de Mora de Santa Quiteria y Terche.

La primera asociación del caso a nuestro tipo toponímico fue establecida por nosotros en el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, publicado en 2008. En relación a la propuesta que entonces realizamos y que ahora, a grandes rasgos, suscribimos, llevamos a cabo una extensa entrada monográfica. En ella realizamos una extensa digresión en torno a su previa identificación con la población iberorromana de *Elo* por vía del parecido formal entre el topónimo antiguo y la designación de la actual localidad. Tras mostrar una serie de inconvenientes filológicos y arqueológicos a dicha propuesta, esgrimimos frente a ella una posible derivación a partir del nombre de un propietario llamado *Faelius*. Para ello, nos basamos en la constatación del caso en la documentación medieval cristiana bajo la forma *Fellin*, que vendría a ser, a su vez, el resultado romance del topónimo *Falyan* que aparece recogido en las fuentes almohades. La /h/ inicial de Hellín podría no ser, por tanto, una consonante sonoramente ficticia, sino que derivaría de la aspiración de una primitiva fricativa. Por otra parte, asumíamos la asimilación de la vocal inicial del sufijo -ana por parte de la /i/ presente en la terminación del antropónimo de partida. En último término y sin dar por verificada la propuesta, concluíamos aportando como prueba arqueológica a favor de la misma, la existencia de los restos de una villa romana en el solar de la actual localidad, así como su posible encastillamiento temporal durante la Edad Media. Fuera de la entrada, en relación al topónimo extinto Pexín, pusimos en paralelo la secuencia ocupacional ya mencionada con la de este último enclave, mientras que en el apartado de las conclusiones agrupamos el supuesto junto a otros del mismo tipo concentrados en el área oriental de la provincia de Albacete.

Pocklington asume nuestra propuesta, abriendo con el presente caso su nómina de ejemplos con terminaciones de base -n- vinculados a nombres comunes de explotaciones en género masculino. El autor comienza citando las diferentes fuentes medievales que citan el topónimo, así como las variantes bajo las que lo recogen. Como punto de partida, propone una forma *Faliana*, derivada a su vez a partir de un nombre personal *Falius* que toma de Schulze, expresando su aplicación toponímica en Italia, a partir de los supuestos Fali y Fagliano. En relación al antropónimo *Faelius* sugerido por nosotros, tras considerar que consiste en una variante de *Falius*, indica que desconoce la fuente de la que lo obtuvimos. Ya inmerso en el proceso lingüístico implicado, recalcará la anómala transformación /f/ > /h/, así como la evolución del sufijo original a -ina por influjo de un fenómeno de imela de segundo grado, para el que menciona varios ejemplos en la región, empleando a su vez nuestro supuesto como paralelo a tal fenómeno algo más adelante, ante el topónimo Catín. En última instancia, Pocklington se opondrá a la propuesta etimológica de Nieto Ballester para el caso, basada en una expresión latina *figulina* en cuya evolución encuentra impedimentos lingüísticos. También rechazará su reducción al nombre de la antigua población de *Elo*, aduciendo la viabilidad de la propuesta antroponímica en Hellín o la determinación de la segura identidad de la urbe hispanorromana con el yacimiento del Tolmo de Minateda por medio de la arqueología.

A todo lo expuesto con anterioridad, matizaremos que el nombre personal *Faelius* no sólo se encuentra bien constatado a través de la epigrafía por todo lo ancho del área romanizada, sino que encuentra al menos un registro en la *Tarraconense*[666]. Respecto a *Falius*, si bien se halla ausente del territorio de dicha provincia, sí resulta habitual en Italia, rastreándose además en una ocasión en la *Gallia Narbonense*[667]. Ya hemos tratado en profundidad sobre el proceso lingüístico que afecta al supuesto, prácticamente idéntico ante las dos opciones aportadas. Por lo que concierne a sus posibles paralelos, no hemos sido capaces de localizar ninguno, dentro del contexto de la Península Ibérica, debiendo limitarnos a los dos apuntados por Pocklington en Italia.

En relación a la compleja cuestión de su posible reducción a la designación de la antigua población de *Elo*, indicaremos que ésta consiste en una ciudad de origen prerromano que cobró una especial relevancia cuando los visigodos le otorgaron la dignidad episcopal, identificándose con la *Madinat Iyyih* que, durante el periodo emiral, protagonizó numerosas revueltas al poder cordobés, saldadas con su destrucción total, hacia el año 825. Actualmente, *Elo* parece poder ubicarse con relativa certidumbre en el asentamiento conocido como el Tolmo de Minateda, también en la provincia de Albacete y muy próximo a Hellín, cuyo nombre

[665] La forma árabe del nombre de la localidad, así como la datación en el periodo almohade de su primera mención, es mencionada por PRETEL MARÍN, Aurelio: *Hellín medieval*. Albacete, 1998. Sin embargo este autor no menciona la fuente en concreto de la cual ha extraído la noticia. Provisionalmente, en 2008 asumimos su referencia, pero sin poder concretar la fuente que citaba. A través del trabajo ulterior de Pocklington, hemos podido conocer que tal texto era el *Dikr* o Descripción anónima de al-Andalus, no pudiendo localizarse la referencia debido a su traducción al castellano bajo la forma Villena. Vid. al respecto POCKLINGTON, 2010, pág. 124.

[666] EDCS-22400524.

[667] EDCS-09301975 = *CIL* XII, 4812.

mismo es muy plausible que derive del primitivo *Madinat Iyyih*. La identificación entre Hellín y la antigua *Elo* que se había venido manteniendo tradicionalmente, se basaba simplemente en la similitud morfológica del actual topónimo con el *Iyyuh* de las fuentes islámicas. No obstante, y al margen, por supuesto, del problema que le plantean a tal atribución los avances efectuados en el conocimiento del yacimiento de El Tolmo, ya expusimos en el pasado cómo la teoría tradicional contaba con dos problemas básicos. El primero, de índole filológica, se basaría en que, si bien a partir de la forma actual podría haberse establecido alguna similitud morfológica entre el topónimo *Iyyuh* y el nombre de Hellín, de observar la morfología del topónimo constatada en las fuentes documentales más tempranas, las posibilidades disminuirían. El segundo problema, de índole arqueológica, se basaría en la inexistencia en Hellín de un verdadero pasado urbano: por una parte, los restos de cronología romana hallados en el lugar se corresponden con los de una simple villa y, por otra, los mismos vestigios de época islámica parecen hablarnos tan sólo de la existencia en el lugar de una fortaleza de escasa relevancia. Por el contrario, y a favor de la vinculación entre el topónimo Hellín y el nombre de la antigua *Elo*, también en su momento recordamos la similitud formal de ambos y su proximidad, quedando abiertos a la posibilidad, bien de un traslado toponímico, bien de la formación del nombre del núcleo actual a partir del de la ciudad más próxima por aquel entonces[668].

7.1.11. MACALÓN

Localización: 38.2962, -2.35335 (IGN 888).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: **Macario*, **Maccalo* > *Macariona*, *Maccalona*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Sur del término municipal de Yeste, en el área meridional de la provincia de Albacete. En la correspondiente hoja cartográfica del Instituto Geográfico y Catastral figura el topónimo aplicado a un cortijo. Sin embargo, no consta en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. El área circundante del supuesto demuestra una muy elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo atendiendo al tipo que nos concierne y limitándonos a un radio de cinco kilómetros, podemos citar como ejemplos de ello los de Graya, Marchana y Sege.
El presente caso constituye un ejemplar único en la Península Ibérica. Ante su posible asociación a nuestro tipo, podemos partir de dos alternativas antroponímicas. La opción ofrecida por *Maccalus*, en ocasiones atestiguado con una sola /c/, es la que mejor se ajusta a la evolución de la forma vigente, que es capaz de explicar sin ninguna complicación fonética. De cualquier modo, para justificar el topónimo transmitido, deberíamos partir estrictamente de un nombre personal *Maccalo* para el que no hallamos ningún testimonio documental directo. Además, y debido a la carencia de constatación de *Maccalus* en la Península Ibérica, quizá debamos recurrir a una opción distinta para justificar el topónimo, lo que abriría la vía de proponer como étimo un nombre personal **Macario*, en esta ocasión conjeturable a partir de *Macarius*. Este último, se halla registrado hasta en cuatro ocasiones, sólo en el territorio de la *Tarraconense*. El proceso esperable a partir de dicha vía se diferenciaría del ya argüido ante *Maccalus* únicamente en el paso /r/ > /l/, el cual cuenta con algunos ejemplos en las lenguas hispánicas, no siempre justificables en base a un fenómeno de asimilación o disimilación. Como paralelos al caso, de partirse en efecto de **Macario*, podríamos destacar el sevillano Macarena, así como la forma Magara, reiterada en las provincias de Almería y Granada.

7.1.12. MARCHANA

Localización: 38.2873, -2.36431 (IGN 888).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 203; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Sur del término municipal de Yeste, en el área meridional de la provincia de Albacete. En el *Nomenclátor* de 1863, se constata ya el topónimo bajo una forma idéntica a la vigente[669]. Su entorno manifiesta una elevadísima presencia de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente de ejemplares vinculados a nuestro tipo. Entre estos últimos destacaríamos la presencia hasta de dos emplazados a menos de 2 kilómetros al Este, Graya y Macalón, a los que sumaremos, a unos 6 kilómetros en la misma dirección, el de Sege.

---

[668] En dicho proceso mediaría la imposición de un sufijo genitivo a la forma actual con el fin de determinar la relación de dependencia entre ambas poblaciones. Ya en su momento expusimos como paralelos a este fenómeno los constituidos por los casos de *Lascuta* y la *Turris Lascutana*, así como de *Iliberri* y *Hadira Elvira*.
[669] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 73.

El presente caso, es aludido de un modo muy parcial por Menéndez Pidal, junto a otros parónimos también presumiblemente derivados de *Marcius* o *Martius* (si no de sus correspondientes variantes sufijadas). A partir de dicho autor lo debe tomar tácitamente Montenegro Duque, al fundamentarse en dicho filólogo para elaborar un listado de ejemplos de topónimos pertenecientes a nuestro tipo en los que se constate una terminación -ena, interpretada por él como fruto del influjo de la lengua árabe. Castaño Fernández lo recoge también de Menéndez Pidal con vistas a la justificación etimológica del nombre de la localidad cacereña de Marchagaz. En fin, Pocklington vuelve a relacionarlo con el nombre de un *possessor*, aunque limitando la propuesta antroponímica inicial a las dos variantes insufijadas de los nombres personales defendidos años atrás por Menéndez Pidal. Del mismo autor toma igualmente una amplia serie de paralelos, tanto hispánicos como extrapeninsulares, citando expresamente entre los primeros la forma Marchena reiterada en las provincias de Sevilla, Jaén, Almería, Murcia y Alicante, así como junto a ella la portuguesa Marchiena. En última instancia, Pocklington declara no poder optar por ninguna de las dos opciones antroponímicas aportadas, dado que, según nos recuerda, los grupos -ti- y -ci- dan un mismo resultado en las lenguas romances.
Son pocos los pormenores que podemos añadir a lo ya expuesto en torno al caso. Su antropónimo de origen encuentra una extensa constatación, al tiempo que su proceso evolutivo resulta lógico o sus paralelos se muestran, como hemos podido comprobar, muy numerosos. Ante la exclusividad de la forma frente a la más común Marchena y como hipótesis alternativa, apenas podemos argumentar su generación a partir de un apellido homófono, documentado en la Edad Moderna.

7.1.13. MORA DE SANTA QUITERIA

Localización: 38.5612, -1.58495 (IGN 843).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 13).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maura*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sudeste del término municipal de Tobarra, en el área sudoriental de la provincia de Albacete. En el lugar existen restos de la *pars urbana* de una antigua *uilla*, donde destacan sus termas, así como su necrópolis. El topónimo ha sido identificado eventualmente con la población de *Mawra* citada por al-Udri en el siglo XI como uno de los distritos de la kora de Tudmir. El entorno del caso manifiesta una concentración media de topónimos de origen antiguo. Debe hallar un origen preislámico, aunque no bien determinado, el étimo de la designación de la localidad cabeza de municipio. Pero igualmente y en relación a nuestro tipo aludiremos a la presencia de Albatana, a unos 6 kilómetros al Este, así como de Hellín, a unos 11 al Oeste.
Pocklington, en su análisis del caso, comienza por proponer su equivalencia con el recién citado topónimo *Mawra*. A continuación, establece ya su posible derivación a partir de una forma *Maura*, a su vez generada en base a un nombre personal *Maurus* para el que declara un origen tardío. En relación a esta última consideración, el autor se basa en la falta de constatación de tal antropónimo por Schulze, añadiendo que debe traslucir un tinte cristiano o evocar un origen mauritano, así como que se encuentra abundantemente testimoniado a través de la epigrafía. Como paralelos hispanos, se cita la reiteración de una forma homónima en las provincias de Córdoba, Málaga, Tarragona y Toledo, o la aparición de un Moura en Beja, Portugal. Finalmente, Pocklington rechaza la alternativa fitonímica de Nieto Ballester para Mora, en base a la improbable alusión geográfica al fruto de un árbol antes que al árbol en cuestión del que procede.
A lo expuesto por Pocklington añadiremos que, fuera de la obra de Schulze, el antropónimo *Maurus* cuenta con una excelente representación epigráfica, más particularmente concretada en diversos puntos de la antigua provincia *Tarraconense*. Por citar algunos ejemplos no muy distantes del caso, referiremos su registro en Cartagena (Murcia)[670] y Elche (Alicante)[671]. Su nítida evolución entrañaría apenas la lógica resolución en /o/ del diptongo /au/. Respecto a los paralelos, nada cabe añadir a lo ya expuesto con anterioridad. Únicamente precisaríamos que la identificación del caso con *Mawra* aumentaría sus posibilidades de asociación con nuestro tipo, pero no puede darse por segura dada la imprecisa localización del enclave medieval.

[670] EDCS-06400041.
[671] EDCS-05502940 = *CIL* II, 3559.

7.1.14. MORANCHEL

Localización: 39.1547, -1.62558 (IGN 843).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 0 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 1).
Étimo: **Moranicellus* > *Moranicella*.
Comentario: Nombre aplicado a un molino ubicado al Nordeste del término municipal de Valdeganga, en el área nororiental de la provincia de Albacete. La primera referencia al caso parece remontarse al *Nomenclátor* de 1863, en el cual detenta una forma idéntica a la actual[672]. El topónimo demuestra cierto aislamiento respecto a otros posibles supuestos de formación antigua, ubicándose aquellos relacionados con nuestro tipo ya próximos a un radio de unos 30 kilómetros.
En primera instancia y tras identificar el caso, Pocklington lo asocia con un nombre personal *Moranus*, al que se habría sumado un diminutivo mozárabe *-chel*. En atención al antropónimo propuesto, indica numerosos ejemplos de su aplicación toponímica, tanto en la Península Ibérica como en Italia. Entre los primeros, cita expresamente una forma Morana reiterada en las provincias de Lérida y Sevilla, así como una forma Morán en las de Pontevedra y Zaragoza. Acto seguido, el autor hace derivar la terminación mozárabe recién aludida desde un sufijo latino *-icellus*, el cual, según añade, suele vincularse a finales en -n- como el constatado en el radical sugerido para el caso. De este modo, termina por reconstruir una forma inicial *Moranicello/a*, a su vez generada a partir de un hipotético antropónimo *Moranicellus*, sin poder concretar el género en el que se habría manifestado su aplicación toponímica a consecuencia de la habitual caída de la vocal final en terminaciones como la detentada por el ejemplar, así como también por otros supuestos, de los que nombra varios ejemplos concretos.
No existe constatación documental alguna del nombre personal sugerido por Pocklington ante la formación del caso, no habiendo podido hallarse una alternativa para el mismo. Por ello y pese a que el autor justifica la evolución del topónimo desde el plano lingüístico, la inexistencia de un radical o unos paralelos directos claros, nos llevan a considerar su posible justificación por una vía distinta, de etimología oscura pero al parecer asociada a un diminutivo romance. De cualquier modo, debemos señalar la reiteración de la forma en la provincia de Guadalajara, donde su sujeto manifiesta una mayor entidad. Por ello y de conjeturarse la generación de uno de los dos a partir de un traslado, debería atribuírsele al que aquí nos concierne, asociado además a un registro documental más reciente. Como argumento en apoyo a tal hipótesis, recordaremos que una voz homófona ha sido empleada como apellido desde al menos la Edad Moderna.

7.1.15. NERPIO

Localización: 38.1477, -2.29875.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 188; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 69-71, 179 y nota 249.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Nerua*, *Neruio* > *Nerua*, *Neruio*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Albacete. En su entorno han sido hallados dos tesorillos de monedas romanas, el primero con una cronología que abarca del 268 al 64 a. C., y el segundo con una cronología imperial que abarca desde Nerva hasta Marco Aurelio (68-69 al 161-169), aparte de algunas piezas más tardías (siglos III y IV)[673]. La actual población es citada entre la nómina fortalezas tomadas por Pelayo Pérez en 1242[674] y cuya posesión le es confirmada a la Orden de Santiago por el futuro rey Alfonso X, en 1243[675]. La forma que detenta en

---

[672] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 50.
[673] ROLDÁN GÓMEZ, Lourdes: "La romanización de la provincia de Albacete. Una aproximación a su estudio". En *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Romanos y visigodos: Hegemonía cultural y cambios sociales*, vol. IV. Talavera de la Reina, 1988, págs. 92-93; SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: "Hallazgos numismáticos en Nerpio". En *Memoria de los trabajos realizados por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Albacete en 1941*. Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones, nº 3. Madrid, 1943; y SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: "Inventario de hallazgos numismáticos en la provincia de Albacete". En *Publicaciones del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*. Albacete, 1951.
[674] PRETEL MARÍN, Aurelio: *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (Del periodo islámico a la crisis del siglo XIII)*. Albacete, 1986, págs. 132 y 134; y RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda santiaguista de Yeste y Taibilla (ss. XIII y XV)*. Albacete, 1982, pág. 53.
[675] Doc. publicado en *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia, vol. III. Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. Edición de Juan Torres Fontes. Murcia, 1973, doc.

estas primeras referencias textuales es la de *Nerpe*. El entorno del caso manifiesta una concentración media de topónimos de ascendencia antigua. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y en relación a nuestro tipo destacaremos a tal efecto dos ejemplos: Taibona y Yetas.
Con ocasión de la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, defendimos por vez primera la inclusión del presente caso en nuestro tipo tiponímico. En la entrada monográfica que le dedicamos al supuesto y tras exponer los datos históricos y arqueológicos ya señalados, comenzamos por señalar que, en su hipotética evolución a partir de un antropónimo *Nerva* o *Nervio*, el paso de /v/ a /p/ no resulta fácilmente explicable de asumirse la teoría que algunos filólogos sostienen acerca de que la /v/ consonántica tuvo un valor fonético perceptiblemente diferente del de la /b/. Sin embargo, de considerarse el más razonable supuesto de que la /v/ consonántica se asimiló a una /b/ oclusiva (hecho este último que explicaría los constantes errores entre ambas consonantes a partir del siglo I), podría pasar a suponerse en este topónimo un paso inicial de /v/ a /b/, al que seguiría la fácil transformación de la /b/ oclusiva, ahora sí, en /p/. Sobre esta base, y ante la indistinción en la lengua árabe entre /b/ y /p/, justificamos la transformación final de la oclusiva. Por lo que respecta al antropónimo que diese origen a este caso, reseñamos la constatación del nombre personal *Nerua* hasta en dos ocasiones a través de la epigrafía latina de *Hispania*, mientras que la forma *Neruio* tan sólo se encontraba registrada en una ocasión, en Bélgica. Por ello, nos inclinamos a pensar en una evolución a partir de la primera opción, la cual, al asociarse al latifundio de un propietario, cobraría un valor genitivo por medio de la terminación *–ius*. Al término de la entrada barajaríamos una hipótesis alternativa vinculada a la toponimia imperial que detallaremos más adelante. En el apartado de las conclusiones de la misma obra, tomamos el caso como ejemplo de la asociación de ciertos topónimos, a través de su terminación vigente, a nombres comunes de género neutro, tales como *praedium*. De igual manera, agrupamos a Nerpio junto a Yeste en el área meridional de la provincia, asociando su conservación a la proliferación de supuestos vinculables a nombres de *possessores* en la provincia colindante de Jaén. En relación a la alternativa constituida por la toponomástica imperial, con posterioridad y a través de dos artículos sobre la toponimia oficial augustea, hemos acabado defendiendo más bien la pertenencia del caso a nuestro tipo.
Aunque con la información actual pueden rastrearse más testimonios epigráficos del nombre personal *Neruio* que los que adujésemos en su momento, seguimos sin tener registro del mismo en la Península Ibérica. Sin embargo y pese a que, partiendo del topónimo actual, ésta parece la única opción viable para la explicación del caso desde un plano lingüístico, hemos de recordar que en su primera constatación documental, el caso mostraba en su terminación una vocal paragógica /e/, en lugar del actual cierre. Ello nos lleva a pensar que el nombre personal *Nerua*, bastante más frecuente y sí testimoniado como nombre personal de particular en la Península Ibérica, constituye una opción plenamente válida para la interpretación del supuesto. Por lo demás, carecemos de paralelos para el caso en el contexto hispánico, debiendo omitirse a tal efecto cualquier consideración sobre el neotopónimo onubense Nerva, generado ya en la Edad Moderna[676].
En el pasado y como alternativa explicativa al caso, barajamos la posibilidad de que nos halláramos ante el reflejo del nombre del emperador Nerva, que en virtud de la forma vigente vendría a asociarse a un nombre común *forum*. Para la resolución de la cuestión, remitimos a la determinación exacta, por vía de la arqueología, de la naturaleza del núcleo antiguo existente en el solar de la actual población. Con todo, años después preferiríamos volcarnos hacia la vinculación del ejemplar a la antropotoponimia rural.

7.1.16. OREA

Localización: 38.6993, -1.98440 (IGN 816).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127-128.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 4).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Aurelius*/*-a*, *Oreius* > *Aurea*, *Auria*, *Aurelia*, *Oreia*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo cuyo nace dentro del término municipal de Peñas de San Pedro, desembocando en la Rambla de la Vega al Sur del mismo municipio, en el área central de la provincia de Albacete. El primer registro del caso parece producirse en las hojas cartográficas del IGC, llevadas a cabo entre 1875 y 1965. El supuesto manifiesta cierto aislamiento respecto a otros posibles topónimos antiguos. Los más próximos, en relación a nuestro tipo, se sitúan ya dentro de un radio superior a los 20 kilómetros.
El caso es introducido en nuestro tipo por Pocklington, quien, tras identificarlo, procede con rapidez a establecer su derivación a partir de una forma *Oreia*, a su vez generada sobre la base de un antropónimo

III; y RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. Madrid-Barcelona, 1985, doc. 194. PRETEL MARÍN, Aurelio: *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (Del periodo islámico a la crisis del siglo XIII)*. Albacete, 1986, pág. 145.
[676] SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 265 y SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 190.

Oreius, que indica documentado por Schulze. Tal propuesta se halla justificada principalmente por la acentuación detentada por el topónimo vigente, que invalidaría, en principio, las opciones aportadas por los nombres personales *Aurius* y *Orius*, así como por el adjetivo *aurea*. Estas tres alternativas, según nos recuerda el investigador, habrían derivado en una forma /Órea/ u /Ória/, la segunda de las cuales se encuentra testimoniada, con dicha acentuación, en un topónimo almeriense ya estudiado por Pabón. Finalmente, y respecto a la etimología planteada por nosotros para un homónimo guadalajareño, que hicimos evolucionar dos años antes a partir del antropónimo *Aurelius*, Pocklington encuentra un serio impedimento en la caída del grupo /li/, que estima que habría evolucionado, antes bien, a /ll/, generando una hipotética forma *Orella. Dicho impedimento se agravaría, según él, ante la existencia de dos supuestos idénticos ante los que defender un mismo proceso de modo paralelo.

Asumiendo los problemas de índole filológica generados por nuestra propuesta ante el homónimo guadalajareño, hemos de replicar que, por contra y ante ambos casos, la tesis de Pocklington presenta el problema de justificarlos a partir de un nombre personal carente de constatación documental en la Península Ibérica. De hecho, en todo el Imperio tan sólo aparece registrado en dos ocasiones: una en Roma y la otra en *Africa Proconsularis*. Tampoco su radical, *Oreus*, encuentra una muy extensa representación, figurando únicamente en dos ocasiones en inscripciones de la propia ciudad de Roma. Por el contrario, debemos avalar los fundamentos establecidos por Pocklington, en atención a los cuales extrañaría la duplicidad de un fenómeno tan irregular como sería la caída del grupo /li/ en una hipotética derivación de la forma a partir del nombre personal *Aurelius*. Es por ello que no hallamos ninguna solución antroponímica que satisfaga plenamente la interpretación, ni del presente caso, ni de su homónimo guadalajareño. Como posibles paralelos, de asumir como punto de partida el *Oreius* defendido por Pocklington, aparte del problemático homónimo guadalajareño, sólo somos capaces de citar dentro del contexto hispánico el de Oreyen, en Navarra[677]. Ante la alternativa constituida por *Aurelius*, los supuestos se incrementarían, pero hemos señalado ya los problemas que entraña tal punto de partida. Finalmente y en relación a la existencia de una hipótesis alternativa para el caso, sólo la valoración del supuesto de menor entidad y más tardía documentación, que es el presente, como un traslado toponímico, podría abrir quizá la puerta a la interpretación de aquel de mayor entidad y más temprano registro, que es el localizado en Guadalajara, como quizá evolucionado a partir del nombre personal *Aurelius*, tal y como propusiéramos en su momento, de modo que se entendiese en el supuesto que aquí nos ocupa una reciente formación, quizá fundamentada en el apellido romance homófono.

7.1.17. OSSA DE MONTIEL

Localización: 38.9645, -2.74687.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 120; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 44-45, 71-72 y 179; FAURE SABATER, 2004, pág. 450; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 571; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 265.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Vrsus*/*-a* > *Vrsa*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Albacete. La primera referencia documental del topónimo se produce en el Siglo XIII, con motivo de su donación a Suero Téllez, momento en el cual se constata bajo una forma idéntica a la vigente, pero antecedida de un expresivo artículo *La*[678]. El caso se localiza en un área caracterizada por una muy baja presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. Como ejemplo de ello y en relación a nuestro tipo, los supuestos más próximos en un radio superior a los 40 kilómetros.

Nieto Ballester fue el primero en establecer una relación entre el caso aquí analizado y el antropónimo latino *Vrsus*, por intermediación de la forma *uilla Vrsa*. A tal efecto, y tras ofrecer algunos datos generales sobre el lugar, compara el topónimo, dentro de la Península Ibérica, con el oscense Osso de Cinca, así como fuera de ella con el francés Orsan, supuesto éste vinculado con un sufijo de base -n-. Celdrán Gomariz, a través de su Diccionario y hecha la correspondiente presentación de la localidad, se limita a recoger la propuesta ya referida de un modo casi literal. Más adelante, Faure Sabater vuelve a dedicarle una entrada monográfica al caso. En ella comienza por ampliar la nómina de parónimos al mismo, citando, junto a de Osso de Cinca, que enclava erróneamente también en Cuenca, los ejemplos constituidos por Osa de la Vega (Cuenca), Ossó (Lérida), Osona (Soria) y Osuna (Sevilla). A continuación, recoge la intrerpretación zoonímica y antroponímica de base latina que se les ha dado en su conjunto. Sin embargo, termina por preferir alinearse con Corominas en la consideración de todos los supuestos aludidos como de más probable origen prerromano.

[677] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27.
[678] AHN, Archivo de Uclés, cajón 214, núm. 3. Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. III. Documentos 1191-1217*. Madrid, 1960, doc. 1000.

Nosotros mismos, en la metodología para el rastreo de ejemplos vinculables a nuestro tipo, publicada en 2008, propusimos a Ossa de Montiel como ejemplo de aquellos supuestos que habían de descartarse ante el cruce de la información obtenida por su primitiva manifestación documental y la escasez de toponimia antigua en el área circundante. Ya en la entrada monográfica del caso, tras recoger las teorías de los dos primeros autores recién citados, argüimos que la evolución del nombre personal *Vrsus* hasta el actual topónimo habría sido la misma que la del zoónimo en el cual pareció basarse inicialmente el antropónimo latino: tan sólo habría mediado entre la forma antigua y la actual la pérdida de la consonante /r/. Según añadíamos acto seguido, la derivación directa de la forma actual a partir de un zoónimo resultaba algo ilógica frente a una propuesta antroponímica, siempre preferible para el origen de un asentamiento humano, y más si tal antropónimo se hallaba relacionado originalmente con un antiguo propietario del lugar. A tal efecto y como argumento positivo en relación a la inclusión del caso en nuestro tipo, destacaríamos la proximidad de topónimos como Munera o, sobre todo, Lezuza, la antigua *Libisosa*, que podrían estar indicándonos la posibilidad de que, aisladamente, se hubiesen conservado vestigios de toponimia preislámica en la zona, en tanto en cuanto hayan sido aplicados a un núcleo de población de cierta entidad. De cualquier modo, indicamos que la defensa de tal opción entrañaría un temprano crecimiento de la localidad de Ossa de Montiel, mediante la que se hiciese factible que, cuando fuera desplazado a la zona el eje de la contienda entre los castellanos y los almohades, la localidad contara ya con una entidad suficiente como para sobrevivir a la misma. Por contra, la posible explicación del supuesto a partir de un vocablo romance, terminaría por hacernos descartar la antigüedad del mismo, tal y como expondremos más abajo. Ya en el apartado de las conclusiones, destacaríamos nuevamente el aislamiento del caso respecto a cualquier indicio de preservación de toponimia antigua en su entorno.

Pocklington, a través de un artículo sobre la toponimia ibérica, latina y árabe en la provincia de Albacete, frente a su preferencia por la asociación del elemento Ossa con el substrato prerromano, que motivó su inclusión en el apartado correspondiente al mismo, enumeraría otras opciones explicativas. Aquella a la que brindaría unas mayores posibilidades sería la ya argüída por Nieto Ballester, por la que el supuesto se asociaría a nuestro tipo. Pocklington recalcará a tal efecto la derivación del nombre personal propuesto a partir del zoonimo *ursus*, base a su vez del vocablo castellano "oso". Sin embargo, opondrá a tal tesis la dificultad que entrañaría la pérdida de la /r/, potenciada por su aparente preservación local. Para ejemplificar este último fenómeno, el autor terminará por traer a colación el topónimo jienense Orcera, que hace derivar a partir del latín *ursaria*.

En relación a los datos expuestos para la defensa de la inclusión del supuesto en nuestro tipo, puede recordarse cómo el nombre personal aducido se encuentra bien documentado en el territorio de la *Tarraconense*. En la actual provincia de Albacete, de hecho, se halla registrado en una inscripción procedente de Balazote[679]. Igualmente, su proceso lingüístico resultaría lógico, y mostraría una serie de paralelos probables en el panorama peninsular. Frente a los ya referidos por Faure Sabater, aportaremos nosotros quizá una forma Ojén reiterada en las provincias de Cádiz y Málaga, así como con más firmeza el topónimo extinto *Orcena*, citado en las fuentes medievales cristianas en el entorno de la actual provincia de Albacete.

Tal y como ya expusimos en el pasado, la propuesta antroponímica ya enunciada cuenta con alegatos a su favor, pero aún en mayor medida con alegatos en su contra. Entre ellos referiríamos la ocasional asociación del vocablo *Ossa* con un artículo "la" que podría estar aludiendo de una manera indirecta a su comprensión por parte de los castellanos. En relación a esto último, al igual que en algunos casos la palabra "fuente" pudo ver transformada su /f/ inicial en una /h/ para finalmente acabar por perder tal consonante, podríamos nosotros mantener para el presente topónimo un proceso similar y reconstruir en el mismo un antiguo vocablo castellano *fossa*. Con este término se haría referencia inicialmente a un entorno, y más concretamente a la naturaleza de su relieve. Y en efecto, la zona en la cual se ubica la actual localidad de Ossa de Montiel consiste en una depresión natural, en una "fosa". Dada la proximidad de Montiel, el entorno aludido pasaría a conocerse con el tiempo como la "fosa de Montiel" y la actual localidad acabaría por recibir su nombre del paraje en el cual se hallaba ubicada. De ser cierta esta última teoría, avalada por lo demás por la despoblación parcial de la zona aún hoy día, la doble /s/ del nombre del lugar cobraría un sentido curioso e inusitado. Podría responder a la inercia que en la cultura escrita adoptase la doble /s/ del castellano antiguo con la que en la documentación medieval solía mostrársenos el topónimo, cuando el vocablo resultaba aún comprensible. Como ya hemos indicado, Pocklington parece inclinarse a pensar que nos hallamos más bien ante un topónimo prerromano, cuya raíz de hallaría emparentada con la contenida en los nombres de las antiguas poblaciones de *Ausa* (actual Vich, Barcelona) y *Asso* (Murcia). Más adelante, tras repasar los presupuestos por los que el caso cabría ser vinculado con un antropónimo latino, parece oponerse por contraste a nuestra tesis alternativa, fundamentándose en que la /f/ inicial del vocablo *fossa* debía haber figurado para ello en la documentación bajomedieval.

[679] EDCS-34200022.

7.1.18. PATERNA DEL MADERA

Localización: 38.5973, -2.34587.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 72-73 y 179; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Albacete. Bajo una forma idéntica a la vigente, el topónimo se constata por vez primera en 1243, a consecuencia de un litigio del concejo de Alcaraz con la Orden de Santiago[680]. El sobrenombre "del Madera" le fue impuesto en una fecha tardía para distinguirla administrativamente de otras localidades españolas que mostraban nombres idénticos, y procede del río cuyo cauce transcurre por un valle sito en las proximidades de la actual población. El ejemplar se sitúa en un área con una concentración media de nombres de lugar de presunto origen antiguo. Dentro de un radio inferior a los 15 kilómetros, contaríamos hasta tres ejemplos asociables a nombres de *possessores*: Potiche, Vianos y Zorio.
El caso es traído a colación por Nieto Ballester a tenor del análisis en su Diccionario de la homónima localidad valenciana, y junto a él menciona otros muchos topónimos semejantes. Para todos ellos presupone una formación a partir del antropónimo *Paternus*, en relación a la designación de una primitiva propiedad agrícola que cobraría la forma, ante nuestro supuesto específico, de *uilla Paterna*. En el supuesto concreto que nos ocupa, destaca además la conservación de la /t/ sin sonorizar, producto según él de un influjo mozárabe. Celdrán Gomariz le dedica una entrada específica al topónimo, en la que llega a establecer su identificación, a través de Francisco Guerra, con la *Paterniana* citada por Claudio Ptolomeo en territorio carpetano. Dicha identificación de se matizada acto seguido ante las opciones ofrecidas por Pastrana o incluso Pardeni, en Asturias, tras lo cual acaba remitiendo de nuevo para su explicación a su homónimo valenciano. Respecto a este último, retoma en primer término la teoría que lo hace derivar del antropónimo *Paternus*. Pero también otra de Corominas que lo vincula al adjetivo *paternus*, con el sentido de "relativo al padre", terminando por decantarse por la hipótesis de Galmés de Fuentes, quien ve en su étimo la raíz ibérica *patar*, *petar*: "pendiente, cuesta". El caso vuelve a ser vinculado con nuestro tipo por Castaño Fernández. Dicho autor lo emplea para justificar el origen del nombre de la localidad badajocense de Baterno, tratándolo junto a una amplia relación de supuestos presumiblemente derivados a partir del antropónimo latino *Paternus*. Entre estos últimos se contarían también otros tres homónimos al supuesto que nos ocupa, localizados en las provincias de Almería, Huelva y Cádiz.
Tras mencionar su inclusión en el tipo por Nieto Ballester, nosotros, en el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, comenzamos por dar cobertura a tal propuesta. Para ello y si bien matizábamos que en la multiplicidad de su forma podrían esconderse algunos traslados toponímicos, también aludíamos a cómo *Paternus* es un antropónimo relativamente frecuente en época romana, tanto a lo largo del Imperio en general como en *Hispania* en particular. Con ello vendríamos a justificar parcialmente la profusión de casos recogidos por Nieto Ballester. El supuesto concreto que nos concierne, al localizarse en las proximidades de Alcaraz, se situaría en un entorno cuyo poblamiento continuado desde la Antigüedad parece hallarse confirmado tanto por las fuentes como por la toponimia misma. Su constatación desde casi el momento mismo de su conquista por los castellanos, pese a su escasa entidad, nos haría ascender notablemente sus posibilidades de pertenecer al tipo estudiado, concluyendo que la simple existencia de una confirmación arqueológica nos bastaría para elevar su valoración a la máxima categoría. Redundando en la fertilidad toponímica de la zona en la que se ubica, en el apartado dedicado a las conclusiones de nuestro trabajo alineábamos el ejemplo junto a los de Albatana, Carcelén, Hellín y el extinto Pexín, dentro del área oriental de la provincia de Albacete. Con posterioridad a nosotros, el caso ha vuelto a ser tratado por Pocklington quien, tras indicar su registro ya en 1243, lo reduce a una forma *Paterna*, a su vez generada a partir del nombre personal ya apuntado, añadiendo que este último de encuentra ampliamente documentado en la epigrafía hispana. A tal cuestión únicamente añadirá ciertas precisiones concernientes al apellido del topónimo.
Aunque no podemos precisar ningún ejemplo del registro del nombre personal argüido en el entorno del caso, su proliferación en la epigrafía del territorio de la *Tarraconense* resulta notable. Por lo demás, no existe proceso alguno a reseñar en su transmisión, fuera de su propia transparencia, fruto quizá de la recreación de la forma por parte del castellano tras la conquista de la zona. Ello debió afectar igualmente a muchos de los supuestos de homonimia plena al supuesto, distribuidos por todo lo ancho de la Península Ibérica, pero muy especialmente en su mitad meridional. Como paralelo y aparte de los ya enunciados, destacaremos la constatación en la epigrafía anfórica de la *Baetica* de un fundo llamado *Paternense*, así

[680] Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*, vol. III. Córdoba, 1973, doc. 705.

como también el de un *Paternianum* necesariamente formado, sin embargo, a partir de un derivado antroponímico de *Paternus*.

7.1.19. POTICHE

Localización: 38.5732, -2.17064 (IGN 842).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 130.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Potisius*, *Potitius*/*-a* > *Potisia*, *Potitia*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío y una corriente fluvial ubicados al Este del término municipal de Bogarra, en el área meridional de la provincia de Albacete. Éste figura en el *Nomenclátor* de 1863 bajo la forma vigente[681]. El entorno del caso no manifiesta una concentración destacable de topónimos de posible origen antiguo. Sin poder determinar con claridad su origen, quizá sea adscribible a un substrato prerromano la designación de la propia cabeza de municipio, Bogarra, ubicada a menos de 5 kilómetros al Oeste de Potiche. En relación a nuestro tipo, el ejemplo más próximo es el de Paterna del Rivera, a 15 kilómetros en la misma dirección.
Tras identificar el caso, Pocklington lo relaciona en primera instancia con un antropónimo *Potisius*, documentado por Schulze, del cual deriva una forma inicial *Potisio*/*a*. Acto seguido, sugiere una segunda opción fundamentada en el nombre personal *Potitius*, registrado por Kajanto. Finalmente, se detiene a considerar el sencillo proceso evolutivo implicado por las dos posibilidades apuntadas, en relación a las cuales subraya los estadios de transmisión específica de cada una a través de las lenguas mozárabe y árabe. De las dos opciones antroponímicas barajadas ante el caso, la de *Potisius* se encuentra documentada apenas en dos ocasiones, una en Etruria[682] y la otra en Dalmacia[683]. Sin embargo, *Potitius* y su equivalente femenino resultan más frecuentes, llegando a constatarse en *Hispania*, y más particularmente en la *Tarraconense*, al menos en una ocasión, en la antigua capital provincial[684]. Otras posibles manifestaciones del antropónimo se muestran más inciertas, dado que, al transmitirse en genitivo masculino, resulta difícil precisar si remiten a tal nombre personal o a su radical *Potitus*. De cualquier modo, la voz *Potiti* se refleja en sendas inscripciones de Ampurias y, nuevamente, *Tarraco*. La evolución de la forma, desde cualquiera de las dos opciones aportadas, resultaría regular, según apuntase ya Pocklington. Por contraste, no podemos aportar paralelos al supuesto, dentro del panorama hispánico.

7.1.20. RASPILLA

Localización: 38.4233, -2.36763 (IGN 866).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Crispillus*/*-a* > *Crispillana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Norte del término municipal de Yeste, en el área septentrional de la provincia de Albacete. El topónimo es identificado por Valverde con seguridad plena con el que, bajo la forma *Razpillan*, aparece mencionado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[685]. En relación al entorno del caso, la conservación de la toponimia antigua en el mismo no resulta especialmente remarcable, pero sí cuenta con un ejemplo tan interesante como el de la propia cabeza de municipio donde se sitúa nuestro caso.
Para la asociación del presente supuesto con nuestro tipo, partimos de la aparente presencia de un sufijo de base -n- en la forma que éste manifestó durante la Baja Edad Media. Sin embargo y una vez despejado éste, su posible antropónimo de origen resulta difícil de dilucidar. Quizá, conjeturando la aféresis de una consonante en el inicio de la forma primitiva, podría valorarse su asociación con el nombre personal **Crispillus*, únicamente constatado a través de su equivalente femenino en el Norte de África y la propia ciudad de Roma. Éste, pese a su infrarrepresentación, fue ya empleado por Pabón para justificar un caso localizado en la provincia de Cádiz y asociado por nosotros a una valoración alta: Crespellina. Y es que, en efecto, la claridad de la forma de este supuesto dificulta otro punto de partida que no sea el sugerido. De cualquier modo, sí destacaremos que, frente a **Crispillus*, su radical *Crespus* o *Crispus* se encuentra bien atestiguado en la Península Ibérica, no sólo a partir de la epigrafía, sino también de la toponimia, donde destacaría su reflejo en un ejemplo tan señalado como el del *Crispense* recogido por la epigrafía anfórica. Asumiendo tal propuesta, en su proceso habría que defender, además, la apertura de la vocal de la primera

[681] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 37.
[682] EDCS-22000060 = *CIL* XI, 1710.
[683] EDCS-28400241 = *CIL* III, 2985.
[684] EDCS-20300489 = *CIL* II, 4970.
[685] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXVII. Vid. VALVERDE, 2009, pág. 1337.

sílaba, así como el apócope de la vocal final o, ya con posterioridad al Siglo XIV, la caída de la /n/ que le antecede. Como paralelo directo, asumiremos, pues, el ya aludido de Crespellina.

7.1.21. SEGE

Localización: 38.2952, -2.29413 (IGN 888).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Saga*, *Sagius*, *Segus*/*-a* > *Saga*, *Sagia*, *Sega*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional, ubicado al Sur del término municipal de Yeste, en el área meridional de la provincia de Albacete. En los inmediaciones de la localidad parecen existir indicios de la existencia de un asentamiento rural desde por lo menos la Baja Edad Media. El entorno del caso manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de presumible origen antiguo. Marcando un área de tan sólo 10 kilómetros y limitándonos a aquellos ejemplos asociables a nuestro tipo, podemos referir a tal efecto los de Graya, Macalón, Marchena, Yeste y Yetas.
Nosotros, con vistas a establecer como vía interpretativa su posible asociación a nuestro tipo, propondremos en primera instancia su vinculación al nombre personal *Segus*, el cual se registra al menos en un epígrafe hispano, procedente de Lara de los Infantes (Burgos)[686]. El proceso evolutivo desde esta opción se muestra casi nulo, entrañando apenas el apócope de la vocal final y su sustitución por una /e/ paragógica de origen romance. Igualmente, aceptable desde el plano lingüístico para fundamentar el topónimo nos resulta *Saga*, que se encuentra constatado en la Península Ibérica en varias ocasiones[687], junto con su posible derivado *Sagius*, que figura al menos en una inscripción lusitana[688]: ambas opciones comportarían el cierre de la /a/ en la primera sílaba, fenómeno al que sumaríamos la caída de la /i/ en la segunda sílaba, ante la alternativa constituida por *Sagius*. No conocemos paralelos al supuesto dentro del contexto hispánico.
Pocklington ha conjeturado ante el caso, que parece constituir un *unicum* en el panorama toponímico hispánico, una posible explicación fundamentada en el árabe *sahl*, con el sentido de "llano"[689]. Frente a tal etimología, nosotros tampoco querríamos excluir su reducción al vocablo latino *saxum*, del que parece proceder el topónimo alicantino Sax y que comporta cierta lógica contextual, debido a la presencia de una prominente formación geológica en los aledaños de la actual población.

7.1.22. TAIBILLA

Localización: 38.1317, -2.45454 (IGN 909).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: **Octauiculus*, **Octauio*, *Octauius*/*-a* > *Octauicula*, *Octauio*, *Octauia*/*Octauio*.
Comentario: Nombre aplicado a un río que nace en el término municipal albaceteño de Nerpio y discurre por este último para desembocar en el Segura en el límite entre este último municipio y el de Letur, por lo que se ubica en el área meridional de la provincia de Albacete. Igualmente, designa una sierra emplazada también en el municipio de Nerpio y un canal que, partiendo del citado río, se adentra en la provincia de Murcia. Su primera mención se remonta al siglo XI, cuando el geógrafo árabe al-Udri lo cita bajo una forma que puede transcribirse como *Taibaliya*. Durante la Edad Media, pareció aplicarse a la fortaleza que en la actualidad es conocida en la cartografía con el nombre de Taibona (Albacete). En relación al entorno toponímico del caso, podemos constatar hasta dos supuestos asociables a nombres de *possessores* dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: el recién mencionado Taibona y el jienense Marchena.
Pocklington establece la relación del presente caso con nuestro tipo a través de su artículo sobre la toponimia ibérica, latina y árabe en la provincia de Albacete. Para ello, comienza identificándolo y mencionando su aparición en al-Udri, en el siglo XI, bajo la forma *Taibaliya*. Acto seguido, procede a aseverar su inequívoca conexión con el topónimo Taibona, aplicado a una fortaleza ubicada en las inmediaciones del río y la sierra de Taibilla. Taibona había sido analizado previamente por el investigador como el posible derivado del nombre de un *possessor* llamado *Octauius*. Sin embargo, como punto de partida para el supuesto que aquí nos concierne, propone el nombre personal **Octauiculus*, diminutivo del ya aludido *Octauius*, enumerando como conclusión los diferentes estadios hipotéticos o constatados en la evolución de la forma inicial **Octauicula* a través de los substratos mozárabe, árabe y romance, hasta llegar a la vigente.

[686] *HepOL* 25724; *ERLara*, 59.
[687] EDCS-05500741; EDCS-09000343; EDCS-09000893.
[688] *HepOL* 20510; *AE* 1986, 280.
[689] POCKLINGTON, 2010, pág. 159.

El hecho de que Pocklington atribuya al caso una conexión etimológica con el de Taibona resulta sugerente. Sin embargo, su propia propuesta para Taibilla se opondría a ello, al nutrirse de un antropónimo **Octauiculus* que, pese a detentar el mismo radical que el sugerido ante Taibona, habría de individualizarse respecto al mismo. En relación a este último nombre personal, hemos de recordar que parece carecer de cualquier tipo de constatación registral que avale su existencia misma. Es por ello por lo que prefiramos partir de un nombre personal *Octauius* o, asumiendo la posible relación entre Taibilla y Taibona, quizá el mismo **Octauio*, cuya existencia parece sugerir este último topónimo, de modo que se justifique la conexión etimológica de ambos topónimos en la designación de diversas entidades en un mismo latifundio primigenio. La terminación vigente en el supuesto que nos concierne entendemos así que hubo de incorporarse a su raíz en un momento relativamente tardío, procediendo, bien de un diminutivo romance, bien de la lengua árabe, la cual tenemos constancia de que, en ciertas ocasiones, agregó un elemento *-iya* a determinados nombres de lugar. Ejemplos renombrados de este último fenómeno lo constituyen casos como el de *Africa* > *Ifriquiya* o, en la Península Ibérica, *Hispalis* > *Isbiliya*. De cualquier modo, la forma de partida estimamos que hubo de ser un topónimo insufijado *Octauia* u *Octauio*, a partir del cual se habría generado ya un estadio intermedio **Taiba* o **Taibo* sobre el que se habría procedido a añadir la terminación recién aludida. El proceso, a partir de este punto, ha sido ya convenientemente detallado por Pocklington. En relación a los paralelos al caso, citaremos dos ejemplos homófonos localizados en las provincias de Cádiz y Málaga, pero registrados en la cartografía como Tahivilla y Taivilla, respectivamente. Existe, igualmente, un supuesto en el que se recrearía con nitidez el hipotético estadio **Taiba* que acabamos de conjeturar, localizado en la actual provincia de Granada.

7.1.23. TAIBONA

Localización: 38.1395, -2.37450 (IGN 909).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126 y 128.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: **Octauio*, *Octauius*/*-a* > *Octauiona*, *Octauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a las ruinas de una fortaleza ubicada en el término municipal de Nerpio, a unos 6 kilómetros al Oeste de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Albacete. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos, así como tampoco en la hoja correspondiente de la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral. En su entorno se detecta una concentración media-alta de nombres de lugar de presunta ascendencia antigua. Entre ellos destacaríamos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Nerpio y Taibilla.
Al tratar los supuestos asociados a nuestro tipo dotados de terminaciones en -ona, Pocklington inicia la relación de casos detectados en Albacete con el presente ejemplar. Su propuesta parte de una forma *Octauione*, que deriva del nombre personal *Octauius*. La caída de la sílaba inicial oc- la justifica en base a su desaparición generalizada en varias lenguas romances, ante supuestos semejantes, citando a tal efecto, en Francia los ejemplos de Taviet, Tavy, Tavigny y Toisy, así como en Italia los de Tabbiano y Tabiano. En la Península Ibérica, a partir de Pabón, recoge tres casos: Taiba (Granada), Taibena (Almería) y Taibona (Málaga), para el tercero de los cuales otorga un origen idéntico al del topónimo albaceteño. En relación al desplazamiento de la /i/ postónica a la sílaba anterior, el autor declara que se trata de un fenómeno habitual en la Península Ibérica, citando numerosos ejemplos al respecto. De igual modo, atribuye el paso -e > -a en la terminación propuesta para la forma de partida a la pronunciación árabe, que tendería, según él, a eliminar o transformar en -a todas las vocales finales mozárabes. Más adelante, Pocklington vuelve a citar el supuesto al entender que debe encontrar el mismo origen que el de Taibilla, localizado en sus inmediaciones. En relación a este último, consúltese la entrada precedente.
Frente al nombre personal defendido como origen del supuesto, que habría derivado en un topónimo **Octauiana*, la forma transmitida parece forzarnos a conjeturar un hipotético **Octauio* que, flexionado de la forma que sostiene Pocklington, habría podido justificar mejor la terminación vigente en -ona. En lo referente a su evolución, ya justificada por dicho autor, desconocemos los motivos por los este último propone una terminación en -e en la voz original, cuando no existen indicios de la misma. A tal efecto, resulta más sencillo plantear que la terminación de partida fue -ona, hallándose adaptada al género detentado por el nombre común de la propiedad sobre la que se trataba de expresar un valor posesivo, posiblemente una *uilla*. Como paralelos al caso, bástenos con recordar los ya aducidos con anterioridad. En última instancia y para todo lo referente a la posible relación del caso con el de Taibilla, consúltese lo expuesto en la entrada previa.

7.1.24. TALAVE

Localización: 38.5065, -1.86411 (IGN 842).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Talauus* > *Talaua*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado en el límite Este del término municipal de Liétor, en el área meridional de la provincia de Albacete. Igualmente, se asocia a un pantano situado al Oeste del citado ente. En la cartografía histórica del IGC, cuyos orígenes se remontan a 1865, el topónimo designa un arroyo y un cortijo actualmente absorbidos por el pantano Talave. El supuesto se enclava en un área con una concentración media de nombres de lugar de posible origen antiguo. A tal efecto y en posible relación con nuestro tipo, destacaremos la presencia de los de Hellín y Terche, ambos a unos 15 kilómetros al Este.
En el presente caso, estimamos poder reconocer con nitidez el mismo radical antroponímico *Talauus* que interviene en la formación de numerosos topónimos hispánicos. Dicho nombre personal, de raigambre hispánica, se manifiesta de muy especial modo en la epigrafía lusitana de época romana. De igual modo, figura en numerosas inscripciones de la *Tarraconense*, si bien por lo general asociadas al área noroccidental de dicha provincia. La evolución de la voz actual desde el radical propuesto entrañaría tan sólo el apócope de su vocal final, posteriormente reemplazada por una /e/ paragógica de origen romance. Entre los diversos ejemplos en los que se plasmaría la aplicación del antropónimo sugerido, se cuentan varios homónimos que, bajo la forma Talavera, podrían en realidad remitir a un substrato toponímico prerromano. Frente a ellos y con una ascendencia romana más segura, destacaríamos el cacereño Talaván, asociado con nitidez a un sufijo de base -n-.

7.1.25. TARAZONA DE LA MANCHA

Localización: 39.2650, -1.91277.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126.
Valoración: Media (EA 3 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: **Taracio*, *Taracius* > *Taraciona*, *Taraciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Albacete. Existen restos de una posible villa romana en las proximidades de la población actual, en la cual destacó el hallazgo de unos mosaicos bajoimperiales asociados a la *pars urbana* del primitivo establecimiento rural[690]. Esta última, no obstante, parece nacer a finales del Siglo XV como producto de un traslado poblacional efectuado desde la localidad conquense de Villanueva de la Jara, momento al que pertenecen las primeras referencias al topónimo. El entorno del caso no manifiesta una especial concentración de supuestos de ascendencia antigua, ubicándose los más próximos, ya en relación a los asociables a nuestro tipo, dentro de un radio superior a los 20 kilómetros.
El introductor del presente supuesto en nuestro tipo es Pocklington. Dicho autor al tratar sobre el mismo, comienza por destacar la homonimia de su primer elemento con la designación de una localidad zaragozana. Sin embargo, no estima que el origen de ambos casos sea común, arguyendo ante la segura reducción del segundo a partir del nombre de la antigua población de *Turiaso*, la difícil reiteración del fenómeno lingüístico que condujo a tal resultado, junto con el origen prerromano del tal topónimo. Es a colación de esta consideración que el investigador propone partir de una forma *Taracione*, a su vez procedente de un antropónimo *Taracius* registrado por Schulze. Como paralelo a su propuesta, concluye trayendo a colación el ejemplo constituido por Taracena (Guadalajara), que fue puesto en relación por Menéndez Pidal con el nombre de un *possessor* similar al defendido por Pocklington en relación al Tarazona albaceteño.
Realmente, el antropónimo sugerido por Pocklington ante la justificación del caso, únicamente aparece constatado en seis inscripciones, la mayoría de ellas procedentes de la Península Itálica, hallándose ausente de la epigrafía hispánica. Además, su radical no puede servirnos para justificar de un modo directo la forma preservada, ya que la terminación en -ona sólo cabe ser justificada a partir de un hipotético nombre personal *Taracio*, que deberíamos deducir indirectamente a partir de *Taracius*. La evolución desde dicha propuesta, resultaría ya regular, aunque entrañaría que el supuesto careciese de otros paralelos directos asociables a nuestro tipo en la Península Ibérica. En relación a esto último, la homonimia plena del Tarazona albaceteño con la conocida localidad zaragozana, nos hace sospechar dos posibles explicaciones a su origen. La primera sería entender que el topónimo original se vinculó, como el guadalajareño, a una terminación en -ana o -ena, pero que por la similitud del radical del caso al de la población aragonesa, mutó en –ona por efecto de un fenómeno de reinterpretación popular. La segunda vía, por contraste, consiste en entender que

[690] RAMALLO ASENSIO, Sebastián: "Mosaicos romanos de Tarazona, (Albacete). I. Estudio Histórico-arqueológico". En *Anales de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Murcia*, 2, 1986, págs. 87-95.

sencillamente nos hallemos ante un traslado toponímico efectuado bajo una oscura motivación, a partir de la Tarazona zaragozana.

7.1.26. TAZONA

Localización: 38.3043, -1.91170 (IGN 889).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: **Tattio, Tattius/-a > Tattiona, Tattiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sur del término municipal de Socovos, en el área meridional de la provincia de Albacete. La posición del topónimo mantiene cierto aislamiento respecto a otros supuestos de posible formación antigua, localizándose los más próximos, entre los vinculables a nuestro tipo, ya dentro de un radio cercano a los 20 kilómetros.
A través de una escueta reflexión, Pocklington enuncia la posible derivación del presente caso a partir de un antiguo predio romano denominado *Tattiona*, formado a su vez en base a un nombre personal *Tattius*, que declara poder documentar en diversas fuentes.
Como ante otros supuestos asociados a una terminación semejante, el topónimo Tazona exige para su formación la constatación de un nombre personal **Tattio* que, una vez flexionado, genere el sufijo -ona perceptible en la forma vigente. De cualquier modo, el propio *Tattius* aparece invariablemente registrado fuera de los límites de la Península Ibérica, y muy particularmente en varias de las distintas provincias itálicas, incluida su capital. La evolución lingüística del caso resultaría regular, comprometiendo tan sólo la resolución en /z/ del grupo /ti/. Por lo demás, carecemos de paralelos toponímicos para el caso, al menos dentro del contexto hispánico.

7.1.27. TERCHE

Localización: 38.4258, -1.72051 (IGN 868).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, págs. 130-131.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Tertius/-a*, **Tetercius > Tertia/Tertio, Tetercia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y varios parajes ubicados al Sur del término municipal de Hellín, en el área sudoriental de la provincia de Albacete. En el lugar se tiene constancia de la existencia de un asentamiento prerromano[691]. En el *Nomenclátor* de 1868, el topónimo parece figurar bajo la forma *Tedelche*, mientras que en la cartografía histórica del IGC, datada a finales del mismo siglo, se constata como *Terches*. El entorno geográfico del caso manifiesta una concentración media de nombres de lugar de posible origen antiguo, comenzando por la designación de la propia cabeza de municipio, analizada más arriba y cuya relación con nuestro tipo evaluamos con una valoración alta. A éste podríamos sumerle los ejemplos constituidos por Agra, Agramón, Isso y Minateda. Ya por encima de un radio de 10 kilómetros, el supuesto más próximo que podemos hallar en relación al nombre de un *possessor* sería el de Talave, sito a unos 15 kilómetros al Noroeste, seguido del murciano Berberín, a 17 kilómetros al Sur.
Pocklington, tras identificar las diferentes realidades sobre las que se aplica el topónimo, procede a aludir al emplazamiento de todas ellas en un valle conocido con el nombre de Tederche. Fundándose precisamente en la estrecha relación física entre este último y Terche, así como en la facilidad con la que se produce la caída de la /d/ en el castellano dialectal o la mutación de /l/ y /r/ en posición implosiva, el autor hace equivaler una forma a la otra, considerando la más antigua la de Tedelche o Tederche. Llegado a este punto y en base de la segunda de estas variantes, Pocklington propone la derivación del supuesto a partir de un estado inicial *Tetercius*, a su vez evolucionado desde el nombre personal *Tetricius*. En relación al radical de este último antropónimo, el investigador introduce una digresión en torno a la posible relación del *possessor* que diese origen a nuestro caso con alguno de los personajes históricos llamados *Tetricus*, desde dos dirigentes del Imperio galo del siglo III hasta un santo francés del siglo VI. El carácter de dependencia de uno con respecto a otro, vendría determinado por la intercesión de la terminación en *-ius* reflejada en la voz vigente. En el caso de la figura imperial, se llega a sugerir que el propietario *Tetricius* tratara de reflejar mediante su onomástica su parentesco real o pretendido con el referido gobernante. Sin embargo, ante el referente específico de la figura hagiografica, el autor se mostrará más escéptico, al no entender por qué habría de suscitar el empleo de la mentada terminación.
Realmente resulta dificultosa la derivación del caso a partir del antropónimo sugerido por Pocklington. En primera instancia, el nombre personal *Tetercius* carece de cualquier tipo de registro documental que avale su existencia misma. Y en segunda instancia, el proceso, aunque posible, compromete la caída de una

[691] JORDÁN MONTES, Juan Francisco; y LÓPEZ PRECIOSO, Francisco Javier: "Entorno arqueológico de La Camareta (Hellín, Albacete)". En *Antigüedad y cristianismo*, 10, 1993, pág. 74.

sílaba completa, por lo que lo consideraríamos complejo. Una vía diferente sería la de considerar que, ante la existencia de una posible relación entre Terche y Tederche, haya sido el segundo el sujeto de una profunda transformación lingüística, resultando Terche la forma más próxima a su común origen. De este modo, podríamos defender como origen común de ambos supuestos el nombre personal *Tertius*, para el que sí contamos con un buen registro epigráfico en el territorio de la *Tarraconense*, y que en su proceso evolutivo únicamente requeriría la lógica palatalización del grupo /ti/ seguida del apócope de la consonante final, en cuyo lugar se implementaría una /e/ paragógica. Ante esta vía sí contamos con varios paralelos dentro del panorama hispánico, entre los que por su proximidad destacaremos en la propia provincia de Albacete el de Tiriez, en la de Murcia los de Tierzo y Tirieza, y en la de Guadalajara los de Tierzo y Terzaga.

7.1.28. TIRIEZ

Localización: 38.9000, -2.26667.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, págs. 129-130.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertia*/*Tertio*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Albacete. En el lugar parecen localizarse restos arqueológicos de cronología romana[692]. Aunque el entorno geográfico del caso no parece denotar una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo, sí debemos destacar la presencia, a unos 10 kilómetros al Norte, del topónimo Lezuza, el cual puede reducirse con seguridad plena a la designación de la primitiva población iberorromana de *Libisosa*.
Con el presente caso abre Pocklington una nómina de supuestos asociados a nuestro tipo en la provincia de Albacete, en los que hace notar una pérdida de la vocal final. Tras referir la localización de restos de cronología romana en el lugar, el autor vincula el radical del caso con el que detentaría el topónimo Tirieza, en la provincia de Murcia, remontando el origen de ambos a una forma *Tertia*, a su vez evolucionada a partir de un nombre personal *Tertius*. Como paralelos cita a continuación, en la Península Ibérica, los topónimos guadalajareños Tierzo y Terzaga, así como en Francia los de Tersane, Tercé, Tressé, Tersac y Tressin, o en Italia el de Terzano. Pocklington justifica la compleja evolución requerida por la transmisión del supuesto a partir de la forma argüída en base a ciertos procesos lingüísticos relacionados con su paso por los substratos mozárabe y árabe, atribuyendo al primero la monoptongación de la /e/ y al segundo la simplificación del grupo /ts/, la introducción de una /e/ epentética y el traslado de la yod y el acento a la penúltima sílaba. En última instancia, declara la difícil determinación de la terminación inicial del caso en base a la forma actual, indicándose que pudo acomodarse tanto a un género femenino como a uno masculino y asociarse de este modo, bien a un nombre común *uilla*, bien a la alusión a un fundo o un predio.
Poco podemos añadir a lo ya expuesto por Pocklington en torno al caso. El nombre personal sugerido encuentra una excelente representación en el territorio de la antigua provincia romana en la que se enclava, si bien no podemos referir ningún registro especialmente próximo al supuesto. El proceso lingüístico defendido, aunque relativamente complejo, resulta lógico. Finalmente, y entre los paralelos, cabría quizá añadir por su proximidad el albaceteño Terche, analizado en la entrada previa.

7.1.29. TUS

Localización: 38.3892, -2.22275 (IGN 887).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 130.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + PT 3 + LL 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Attucius*/*-a*, *Attussius*, *Doccius*/*-a*, *Dottius*/*-a*, *Duccius*/*-a*, *Dussius*/*-a*, *Duxius*, *Edusius*, **Oducius*, *Tocius*/*-a*, *Tossius*/*-a*, *Tottius*/*-a*, *Tuccius*/*-a*, *Tuscius*/*-a*, *Tuscus*/*-a*, *Tussius*/*-a*, *Tutius*/*-a* > *Attucia*, *Attussia*, *Doccia*, *Dottia*, *Duccia*, *Dussia*, *Duxia*, *Edusia*, *Oducia*, *Tocia*, *Tossia*, *Tottia*, *Tuccia*, *Tuscia*, *Tusca*, *Tussia*, *Tutia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace en el término municipal de Siles, en el área nororiental de la provincia de Jaén, y desemboca en el Segura en término municipal de Yeste, en el área meridional de la provincia de Albacete. Su primer registro se remonta a 1440, figurando en la documentación ya bajo una forma idéntica a la actual[693]. Aunque el sujeto de aplicación original del topónimo resulta difícil de precisar, estimamos que denota, cuanto menos, una concentración media de supuestos de origen antiguo. A una distancia inferior a 10 kilómetros de su cauce y en relación a nuestro

[692] POCKLINGTON, 2010, págs. 129-130.
[693] Doc. cit. en RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: encomienda santiaguista de Yeste y Taibilla (siglos. XIII-XV)*. Albacete, 1982, págs. 121-122.

tipo, cabe referir los ejemplos constituidos por Castrobayona, en la provincia de Jaén, y Raspilla y Yeste, ya en la de Albacete.
Es Pocklington quien introduce el presente caso en nuestro tipo a través de un artículo sobre la toponimia ibérica, latina y árabe en la provincia de Albacete, motivado por el paso de dicha corriente fluvial por su territorio. Tras referir cómo el Tus es documentado bajo dicha forma desde 1440, establece su posible derivación a partir de una amplia nómina de nombres personales latinos, entre los que incluye *Tusius*, *Tussius*, *Tuscius*, *Tucius* y *Tutius*. Como ejemplos de la aplicación toponímica de todos ellos, cita varios casos localizados en la Península Ibérica, Francia e Italia, haciendo alusión expresa en la primera al onubense Tujena y al ilerdense Tuxent. Pese a todo, el autor se inclina especialmente a reducir el supuesto al antropónimo *Tussius*, por medio de una forma inicial *Tussio*, a partir de la cual presupone una evolución hacia un estadio intermedio **Tuz*, **Tuj* o **Tuche*.
Ante la incierta consonante de origen oculta en la terminación del topónimo, estimamos oportuno no desechar su proximidad a la forma Tocina, reiterada en las provincias de Córdoba y Sevilla y que, en la segunda de sus manifestaciones, ha recibido una amplia cobertura bibliográfica. Es por ello que procedemos a extrapolar ante el presente caso las numerosas propuestas antroponímicas barajadas ante el supuesto sevillano, algunas de ellas coincidentes con las ya esgrimidas por Pocklington. De cualquier modo y como ya expusimos ante aquel ejemplo, quizá las opciones más viables, tanto por su representación en la epigrafía hispánica como desde un punto de vista lingüístico, sean las de *Tuccius*, *Tuscus* y *Tutius*. A los paralelos ya referidos a lo largo de la entrada, sumaremos en última instancia el de Tozo, en la provincia de Cáceres.

7.1.30. VIANOS

Localización: 38.6340, -2.50039.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 125.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Apianus*, *Auius*/*-a*, *Baius*/*-a*, *Vibius*/*-a*/*Vibianus*/*-a* > *Apiana*/*Apianus*, *Auiana*/*Auianus*, *Baiana*/*Baianus*, *Viuiana*/*Viuianus*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Albacete. El topónimo, bajo una forma idéntica a la actual, aparece citado en la documentación desde el siglo XV[694]. El entorno geográfico del caso, aunque denota una relevante presencia de nombres de lugar de origen árabe, no parece manifestar una especial concentración de supuestos de origen antiguo. Los casos asociables a nuestro tipo más próximos al mismo, que son Paterna del Madera y Zorio, se localizan ya dentro de un radio de entre 10 y 15 kilómetros,
En relación al presente caso, que Pocklington incluye entre una serie de topónimos albaceteños vinculados a nuestro tipo y dotados de sufijos de base -n-, dicho autor, tras dar cita a su primera constatación documental, establece tres posibilidades formativas. La primera, bajo una forma inicial *Auianos*, se basaría en el nombre personal *Auius*, registrado por Schulze y con paralelos toponímicos en Francia a Italia. La segunda tomaría como punto de partida una forma *Baianos*, a su vez procedente del antropónimo *Baius*, nuevamente constatado por Schulze, así como por Skok, que declara su origen celta, localizándose rastros de su implantación geográfica tanto en Francia e Italia como el la propia Península Ibérica. En esta última, Pocklington da cuenta de dos ejemplos: Baén (Lérida) y Baena (Córdoba), mientras que en Francia cita el de Bayance o en Italia el de Bajano. La tercera opción, en fin, se fundamentaría en una forma *Vibianos*, generada desde *Vibius* y con paralelos en el topónimo onubense Bibiana, así como en los italianos Bibbiano y Bibiano. El autor indica a continuación que ninguna de las tres propuestas muestra una derivación perfecta, suponiendo invariablemente la caída de un elemento pretónico. Igualmente, atribuye al substrato mozárabe la conservación de la /o/ en el plural. Para concluir su comentario sobre el caso, Pocklington señalará que desconoce la conexión del supuesto con los numerosos topónimos que, bajo la forma Viana, se reiteran al norte de la Península Ibérica, y para los cuales se ha tendido a sugerir una explicación latina basada en una referencia en genitivo a una vía de comunicación, cobrando así el sentido "del camino" o "junto al camino".
Junto a las tres alternativas brindadas ante Vianos por Pocklington, cabría aducir quizá una opción más: el nombre personal *Apianus*, registrado al menos en una ocasión en *Hispania*, si bien fuera de la antigua provincia en la que se enclavó nuestro supuesto. En su evolución lingüística, sometida ante todas las opciones aportadas a un proceso regular, recalcaremos la posible generación del aparente plural manifestado por la forma a partir de una terminación latina en *-us*. Las distintas alternativas antroponímicas barajadas nos ofrecen diferentes paralelos para el supuesto. A los ya defendidos por Pocklington, bástenos sumar el interesante ejemplo aportado por el bronce de Bonanza, donde se alude a un *fundus Baianus*, quizá reducible al actual cortijo Vaina, en la provincia de Cádiz.

[694] PRETEL MARÍN, Aurelio: *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz 1300-1475)*. Albacete, 1978, pág. 74.

Como alternativa exclusiva a la propuesta de Pocklington y basándonos en la reiteración de la forma Viana, así como en el plural manifestado en el supuesto que aquí nos ocupa, podríamos argüir su formación a partir de un traslado toponímico efectuado a partir de cualquiera de los parónimos en femenino singular. El plural expresaría en tal caso que el traslado se produciría mediante la alusión a un colectivo procedente de alguna de las poblaciones llamadas Viana, en un proceso muy similar al constatado en Badajoz con la localidad de Trujillanos.

7.1.31. VILLATOYA

Localización: 39.3338, -1.33861.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Togius*/*-a*, *Tullius*/*-a*, *Tuio* > *Togia*, *Tuia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Albacete. El elemento Toya aparece aislado en alusión a la virgen patrona de la localidad. Durante los siglos XV y XVI, el lugar aparece mencionado bajo la designación Toya, añadiéndose la referencia a su estatus ya a partir del siglo XVII. Aunque algo aislado en su entorno geográfico respecto a otros topónimos de origen antiguo, cabe destacar la localización, a unos 10 kilómetros al Sudeste, de otro supuesto asociable a nuestro tipo: el de Campiñana.
Tras referir las circunstancia recién aludidas en torno a la denominación del lugar, Pocklington lo introduce en nuestro tipo, tomando de Schulze para su explicación los antropónimos *Togius* y *Tuio*. A continuación, y tras presentar las respectivas formas de partida, establece el proceso por el que cada una de las propuestas habría evolucionado hasta el topónimo actual, por mediación de un influjo lingüístico tanto mozárabe como árabe: *Togia*/*Tuia* > **Toga*/**Tuga* > *Tuya* > Toya.
De las dos propuestas antroponímicas defendidas ante el caso, *Togius* se encuentra invariablemente constatado fuera de los límites de la Península Ibérica, e igual acontece con *Tuius*, cuyas expresiones documentales se limitan a tres inscripciones procedentes de las provincias de *Noricum* y *Pannonia*. Es por ello que, de optar por incluir el supuesto en nuestro tipo, preferiríamos partir de una alternativa diferente, estimando viable a tal efecto proponer un nombre personal *Tullius*. Éste no sólo se halla ampliamente difundido en diversos puntos del área romanizada, sino que encuentra un razonable número de registros en el territorio de la *Tarraconense*. El testimonio epigráfico más próximo al ejemplar procedería, de hecho, del yacimiento conquense de *Segobriga*[695]. En su proceso evolutivo, en base a una forma toponímica inicial *Tullia*, apenas habría que valorar dos procesos: la apertura de /u/ en la primera sílaba y la lógica resolución en /y/ del grupo /li/. Existe un supuesto de homonimia plena al elemento que nos concierne, en la cercana provincia de Jaén, pero hemos de advertir que su origen etimológico se encuentra claramente determinado a partir de un substrato prerromano, al identificarse con la antigua población de *Tugia*. Por contraste, nos interesaría destacar como posible paralelo el nombre de lugar Móstoles (Madrid), si bien a partir de sus primeros registros documentales parece aproximarse más a un fundamento antroponímico diferente.

7.1.32. YESTE

Localización: 38.36543, -2.32154.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 69, 73-74 y 178; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 893; COROMINAS, 1972, vol. II, pág. 345.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Agistilus*, *Sextus*/*-a*, *Iustus*/*-a* > *Agistila*, *Sexta*, *Iusta*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Albacete. Se halla dominada por una fortaleza cuyos fundamentos parecen datar de época islámica. Sin embargo, las primeras referencias al lugar se remontan a la documentación castellana del siglo XIII, registrándose bajo una forma idéntica a la actual con motivo de la confirmación por el Infante Don Alfonso, en 1243, de la donación que Fernando III había hecho a la Orden de Santiago de Segura de la Sierra y sus castillos[696]. Su entorno geográfico manifiesta una elevada densidad de topónimos de presumible origen antiguo, y más específicamente de ejemplos vinculables a nuestro tipo. En relación a estos últimos, en un radio inferior a los 10 kilómetros, localizamos hacia el Sur los ejemplos constituídos por Graya, Macalón, Marchana y Sege, mientras que hacia el Norte podríamos situar el de Raspilla.

---

[695] EDCS-08300440.
[696] Doc. publicado en *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia, vol. III. Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. Edición de Juan Torres Fontes. Murcia, 1973, doc. III; y RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. Madrid-Barcelona, 1985, doc. 194.

Un primer acercamiento del caso al campo de la onomástica personal fue llevado a cabo por Corominas, quien al establecerlo como paralelo al topónimo aragonés Gistáu, vendría a emparentarlo con el nombre personal *Agistilus*, documentado por Holder en una inscripción de Langres. Celdrán Gomariz propuso en su diccionario una generación del ejemplar a partir del genitivo del antropónimo latino *Sextus*. Nosotros, teniendo también en consideración la posibilidad de que el topónimo derive del nombre de un propietario hispanorromano e incluso citando expresamente la tesis de Celdrán Gomariz, ya en 2008 nos inclinamos más bien a pensar para explicar el ejemplo en un antropónimo *Iustus* que, hallándose también muy extendido en la Antigüedad, explicaría de mejor manera la consonante inicial constatada en la forma actual. Por lo que respecta a la existencia de un genitivo en el caso y a pesar de la lógica lingüística inherente a cualquier cierre de una *–i* final en –e, preferimos mostrarnos cautelosos por dos razones. La primera, por la rápida pérdida en el latín vulgar de los casos en *–i*. Y la segunda, por el empleo masivo en el castellano de la –e como vocal paragógica. De este modo, según proseguíamos, tras la presumible pérdida de la vocal final en el topónimo, la forma que de la cultura oral árabe recibirían los castellanos al tomar la plaza habría de ser presumiblemente Yust. Sobre ésta, podría intuirse el paso /u/ > /e/ por posible efecto de su asimilación con la vocal paragógica impuesta al vocablo desde el comienzo mismo de la adopción del topónimo por parte los castellanoparlantes. Cerrando la entrada, recalcamos la presencia entre las fortalezas del entorno de Yeste de algún que otro caso con unas razonables posibilidades de derivar del nombre de un propietario hispanorromano, como sería el de Nerpio, y ello serviría para dar visos de verosimilitud a la tesis antroponímica propuesta. Más adelante, destacamos la circunstancia de que tanto Yeste como Nerpio debían relacionarse con la fertilidad toponímica que, en relación a nuestro tipo, muestra la cercana provincia de Jaén.

A lo ya expresado años atrás, añadiremos que, de las tres opciones aportadas, la más viable nos sigue resultando la constituida por *Iustus*, antropónimo el cual se encuentra excelentemente representado en el territorio de la *Tarraconense* en el que se emplaza el supuesto. Más complejo que la asimilación vocálica de la primera sílaba requerida ante este último, se nos mostraría el paso /s/ > /y/ necesario en la inicial, de asumirse la opción constituída por *Sextus*, mientras que *Agistilus*, a su difícil justificación lingüística añadiría su minoritaria figuración documental. Como paralelo desde nuestra opción preferente, citaremos un caso sometido a un proceso evolutivo muy similar, pero con a una casi nula transformación vocálica: el topónimo cacereño Yuste. En efecto, en su proceso de transmisión se omitiría el citado paso /u/ > /e/ en la primera sílaba.

7.1.33. YETAS

Localización: 38.2341, -2.32421 (IGN 888).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 129.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Iettus* > *Ietta*.
Comentario: Nombre aplicado a dos pequeños entes poblacionales, ubicados al Norte del término municipal de Nerpio, en el área meridional de la provincia de Albacete. Ambas se distinguen entre sí mediante la aplicación de los respectivos apellidos de Abajo y de Arriba. En una de las localidades se tiene constancia de la existencia de un asentamiento romano de incierta entidad. La primera referencia al caso se remonta a las *Relaciones topográficas de Felipe II*. En el entorno del caso se localiza una elevada concentración de nombres de lugar de posible origen antiguo. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, destacaremos a tal efecto los de Graya, Macalón, Marchana y Sege hacia el Norte, así como en dirección Sur la designación de la propia cabeza de municipio.

Pocklington asocia muy escuetamente el presente supuesto con nuestro tipo y, tras ubicarlo en el término de Nerpio, procede sencillamente a relacionarlo con una forma *Iettas* procedente, a su vez, de un nombre personal *Iettus* documentado por Schulze. Sin embargo, acto seguido, el mismo autor reconoce que su propuesta se nutre de un antropónimo apenas constatado en una ocasión, fuera de la Península Ibérica.

El nombre personal sugerido por Pocklington encuentra una representación más amplia que la que el autor expresa. Sin embargo, su registro se halla limitado a ámbitos ajenos a la Península Ibérica, pareciendo encontrar una especial prodigación en Dalmacia. La evolución de la voz, una vez asumido este impedimento, se mostraría por lo general regular, pudiendo justificarse su terminación en /s/ a partir de la ya aludida dualidad del sujeto de aplicación del topónimo en la actualidad. Por lo demás, carecemos de paralelos al caso, pero también de posibles alternativas etimológicas para su explicación.

7.1.34. ZORIO
Localización: 38.6957, -2.40007 (IGN 815).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Saurius*/*-a*, *Surio*, *Surius*/*-a* > *Saurio*, *Surio*, *Surio*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado en el término municipal de Peñascosa, a unos 2 kilómetros y medio al Norte de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Albacete. El topónimo figura en el *Catastro de Ensenada*, de 1753, bajo una forma idéntica a la vigente. En un radio de aproximadamente unos 10 kilómetros en torno al caso, podemos citar la presencia hasta de tres nombres de lugar vinculables a nuestro tipo: Carchenilla, Paterna del Madera y Vianos.
El caso es introducido en nuestro tipo por Pocklington, quien comienza por ejemplificar con el mismo la existencia de supuestos con terminaciones en -o, vinculadas al género del nombre común al que se asociaran. Su propuesta antroponímica se fundamenta en los nombres personales *Surio* o *Surius*, ambos documentos por Schulze. Como paralelos al topónimo, en autor recuerda los franceses Sury y Suré, así como los italianos Suri, Sojano y Suiano. En última instancia y ante el proceso evolutivo implicado, enuncia la transformación /u/ > /o/, por influjo de la falta de distinción entre ambas vocales por parte de la lengua árabe, que genera /o/ especialmente ante /r/.
Entre las dos alternativas brindadas por Pocklington ante el supuesto, la de *Surius* parece hallarse constatada en la *Tarraconense* al menos en una ocasión, en el la antigua población de *Segobriga* (Cuenca)[697]. A ambas opciones, estimamos conveniente sumar además la de *Saurius*, defendida por Nieto Ballester ante varios de los numerosos paralelos hispánicos al caso. El único proceso asumible en la transmisión del topónimo desde esta última vía sería la común resolución del diptongo /au/ en /o/. En relación a los recién citados paralelos peninsulares, omitidos por el autor, destacaremos la forma sufijada Churriana, reiterada en las provincias de Cádiz, Granada y Málaga, así como los topónimos Churra (Murcia), Churri (Sevilla) y Soria (Soria).

[697] EDCS-49300186.

7.2. ALMERÍA

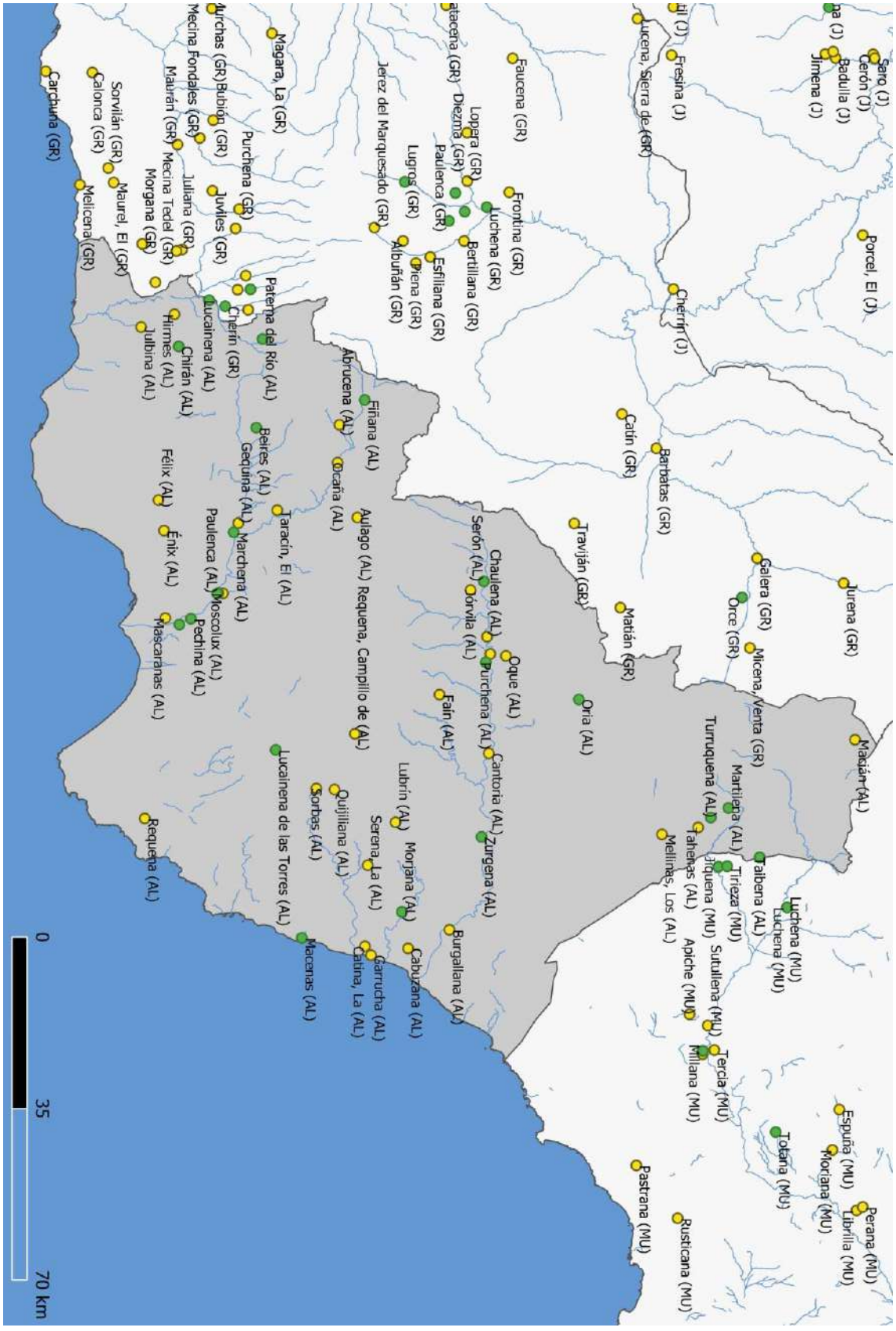

Fig. 26: Plano general de la provincia de Almería, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

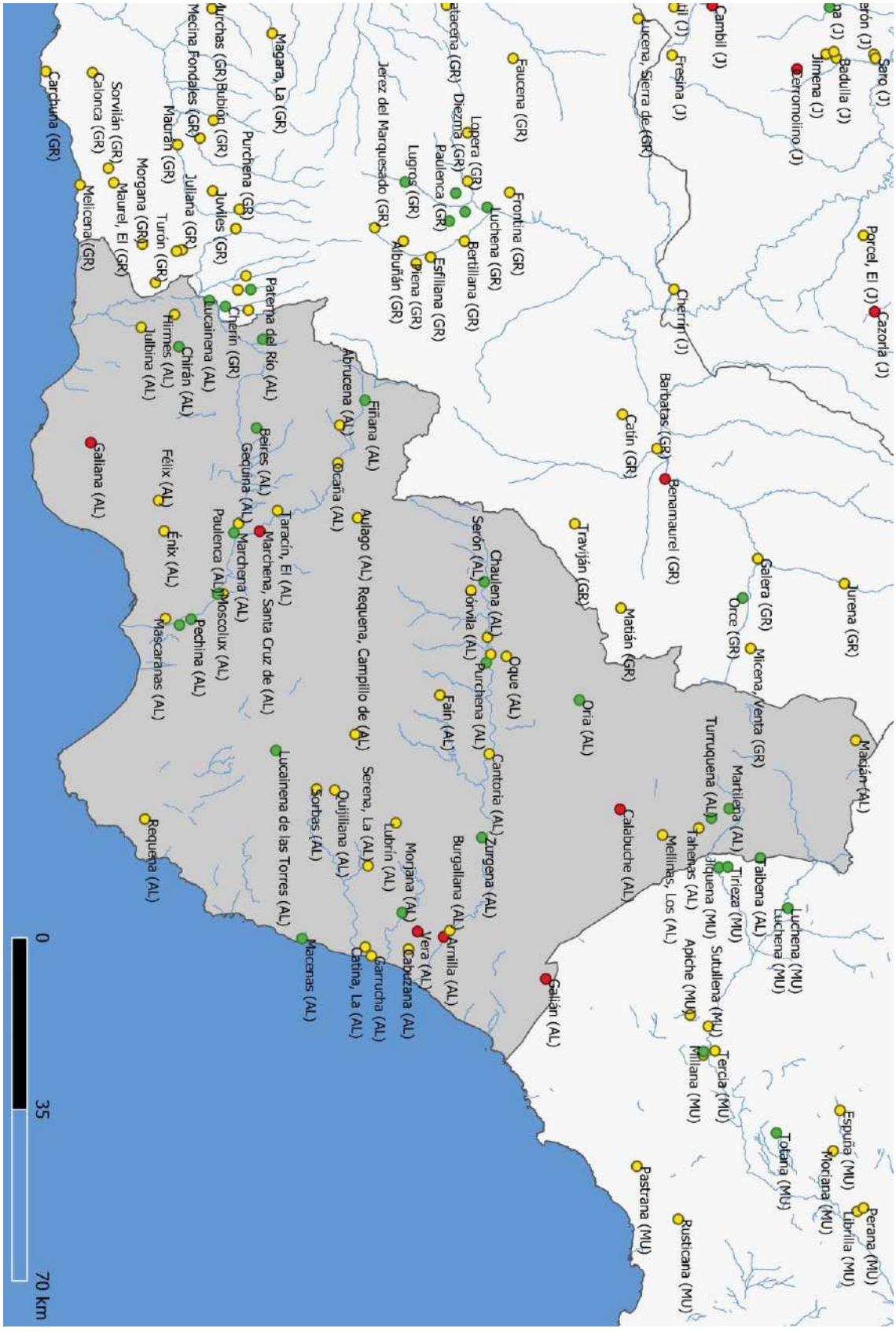

Fig. 27: Plano general de la provincia de Almería, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

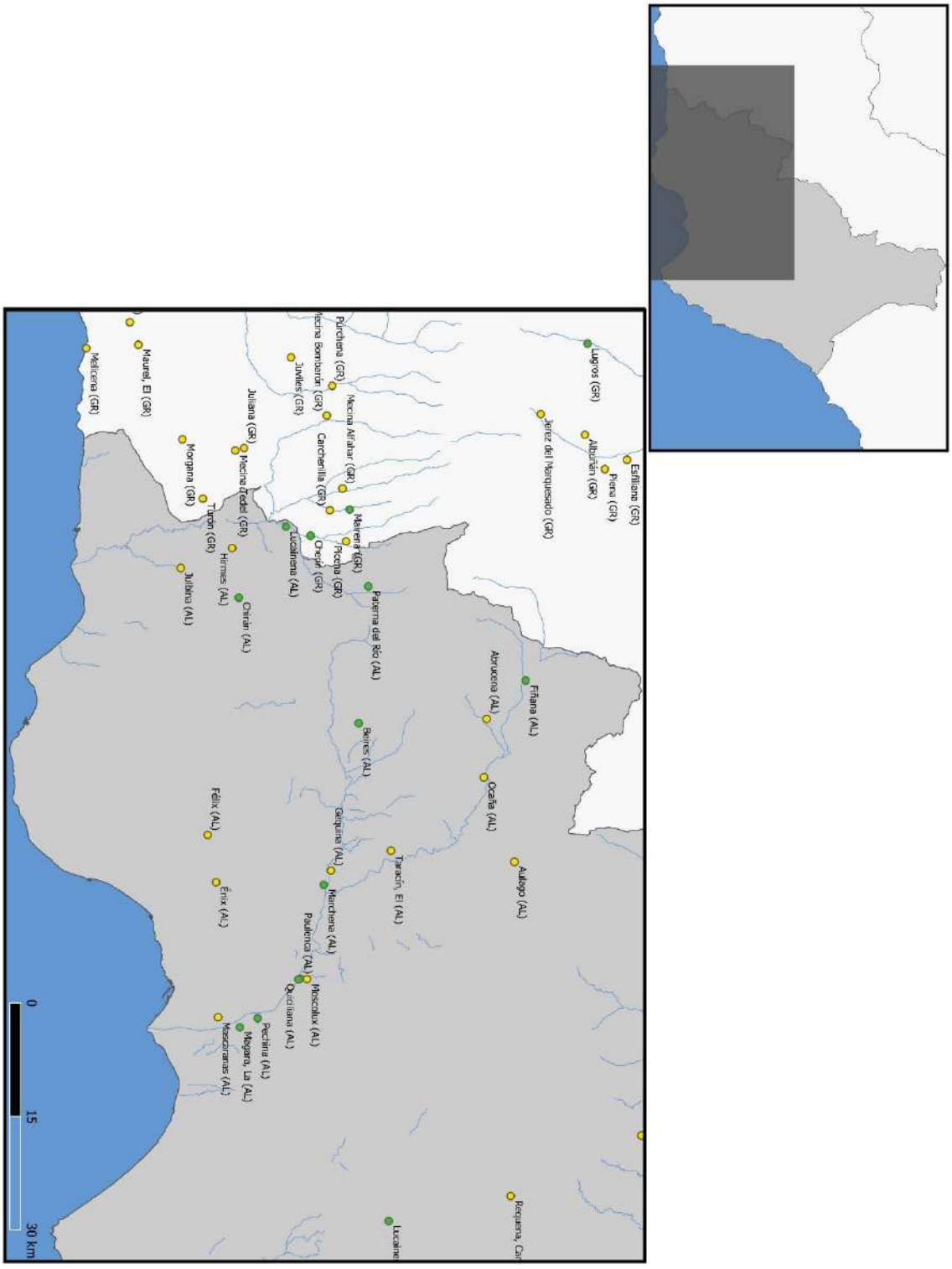

Fig. 28: Plano de detalle de la zona sudoccidental de la provincia de Almería, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

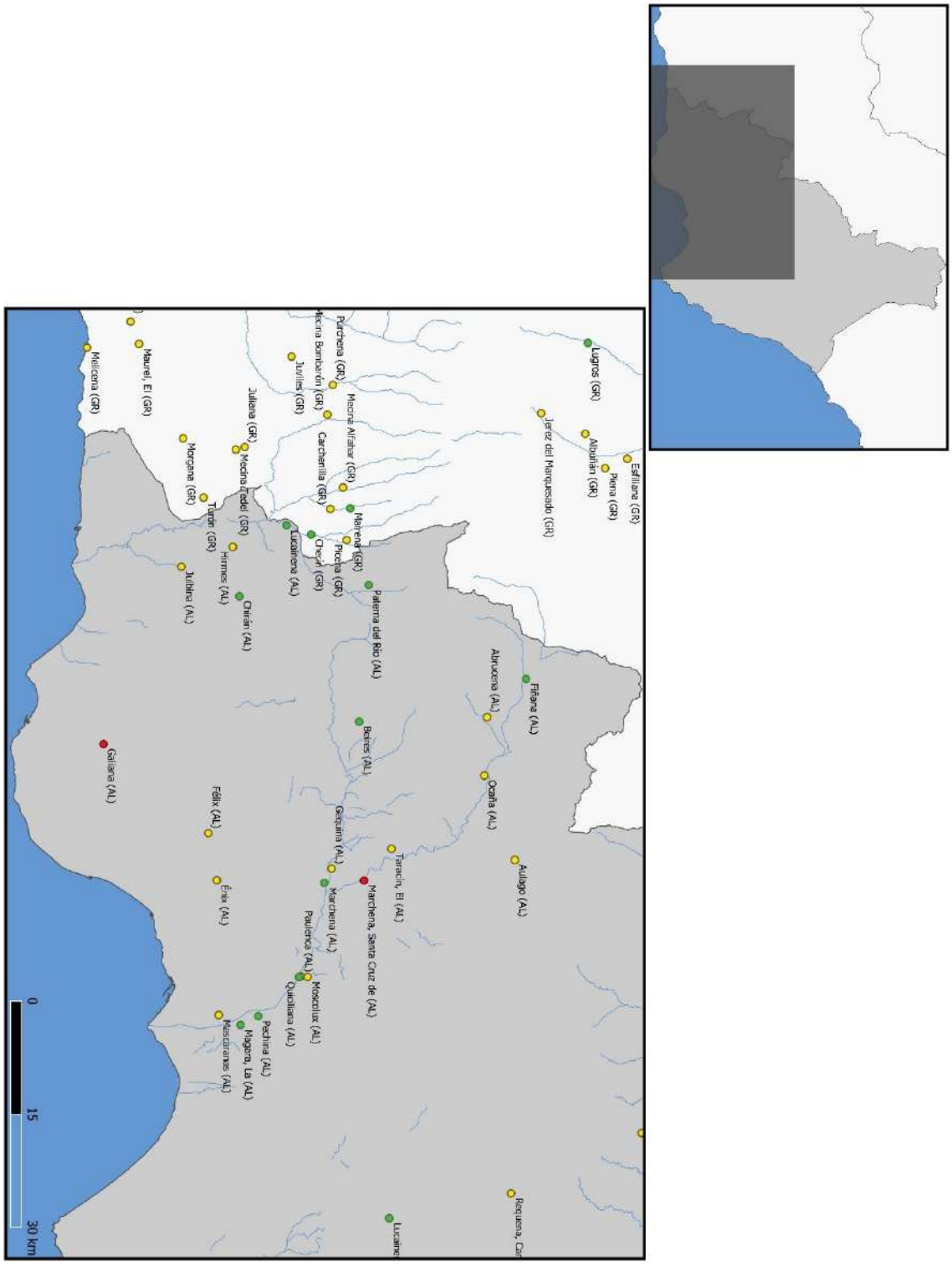

Fig. 29: Plano de detalle de la zona sudoccidental de la provincia de Almería, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.2.1. ABRUCENA

Localización: 37.1338, -2.79603.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; PABÓN, 1953, págs. 96-97.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Aprucius*/*-a*, *Lauricius* > *Apruciena*, *Lauriciena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área occidental de la provincia de Almería. La primera mención al topónimo se produce en una carta al cardenal Aremboldo de Milán, datada en el siglo XV, donde se constata bajo la forma *Laurucena*. El entorno geográfico de Abrucena demuestra una elevada concentración de nombres de lugar de posible origen antiguo. El más destacado sería el de Abla, sito a unos 2 kilómetros al Nordeste del caso y al parecer identificado con la *Abula* recogida por Claudio Ptolomeo en la *Bastetania*. A éste le sumaremos desde nuestro tipo y dentro de un radio próximo a los 5 kilómetros los ejemplos constituídos por Fiñana y Ocaña.
Si bien Pabón comienza vinculando el caso con el antropónimo *Aprucius*, pronto procede a entrar en una larga digresión en torno a una variante local del topónimo, Labrucena. Y es que dicha variante, si bien aparenta anteponer simplemente un artículo a la forma original, parece cobrar fundamentos al sondear la manera en la que el topónimo aparece recogido en las fuentes medievales y modernas. De este modo, tal y como termina por apuntar nuestro autor, se abre la posibilidad de que el caso, más que de *Aprucius*, derive del antropónimo *Lauricius*. Ruhstaller, más recientemente, ha incluido el caso en nuestro tipo toponímico, pero únicamente con una mención sucinta al mismo dentro de una nómina selectiva de nombres de lugar asociados al mismo tomada del mismo Pabón, en la que, por lo demás, simplifica la propuesta de este último a la de *Aprucius*.
De las dos opciones aportadas por Pabón ante el caso, la primera apenas aparece testimoniada en dos ocasiones, en la Península Itálica, mientras que la segunda, aunque algo más frecuente, únicamente se registra en una ocasión en *Hispania*, dentro de la provincia *Baetica*[698]. Pese a todo, la vía que nos resulta más directa desde la forma vigente sigue resultando la de *Aprucius*, a la que sumaremos con las debidas precauciones el antropónimo *Abrucius*, apenas testimoniado en una ocasión, en *Britannia*: la segunda apenas entrañaría la caída de /i/ que antecede al sufijo, mientras que la primera sumaría a tal paso la recurrente mutación entre las oclusivas /b/ y /p/. No conocemos paralelos al supuesto dentro del ámbito hispánico.

7.2.2. ARNILLA, La

Localización: 37.2858, -1.85820 (IGN 1014).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 147.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 3).
Étimo: **Arnilius*, *Arnilus* > *Arnilia*, *Arnila*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado en el término municipal de Cuevas de Almanzora, a 2 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Almería. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores del Siglo XIX, pero sí en la correspondiente hoja cartográfica del Instituto Geográfico Catastral[699]. El entorno del caso presenta una buena representación de supuestos de origen antiguo, entre los que destacaría el de Vera, sito a unos 5 kilómetros al Sur y evolucionado desde la designación de la primitiva población de *Baria*. Desde nuestro tipo podríamos sumarle, dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, los ejemplares constituidos por Burgallana, Cabuzana y Morjana.
Pabón plantea la derivación del caso a partir de un hipotético antropónimo *Arnilius*, sino de *Arnilus*, aunque cuando lo hace, mantiene ciertas reservas basadas en la posible naturaleza romance del topónimo. De este modo establece que el mismo bien pudiera haberse formado a partir de un vocablo arena que, unido a un sufijo diminutivo –illa, hubiera asistido a la caída de la /e/ en su segunda sílaba.
Ante la valoración positiva del caso, no sólo constituye un serio obstáculo la carencia de constatación de la propuesta principal, sino también la mínima representación de su presunto étimo, *Arnilus*, apenas registrado en una inscripción, en la Península Itálica[700]. Aunque la evolución lingüística desde el nombre personal propuesto resultaría sencilla de mantener, la carencia de documentación que avale su existencia efectiva anula tal argumento. Finalmente, y como paralelo citaremos quizá el topónimo granadino Armilla, que es el que estimamos que puedo sugerir a Pabón la inclusión del presente supuesto en nuestro tipo, si bien la transformación /m/ > /n/ resulta difícil de defender, no llegando ni a ser planteada por el citado autor ante el presente ejemplo.

[698] EDCS-09000558.
[699] I.G.C. 1014, 1875-1965.
[700] EDCS-23000289.

7.2.3. AULAGO

Localización: 37.1602, -2.62604 (IGN 1029).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Aulius*/*-a*, *Aulus*/*-a* > *Auliaco*, *Aulaco*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Oeste del término municipal de Gérjal, en el área occidental de la provincia de Almería. La población parece existir ya en la Baja Edad Media, en el momento de la conquista de la zona por los castellanos. En el entorno de Aulago debe destacarse el posible origen prerromano de la designación de la cabeza del municipio en el que se ubica. Aunque el único topónimo que hemos localizado vinculable a nuestro tipo dentro de un radio de unos 10 kilómetros es el de Ocaña, de ampliarse tal margen a los 20 kilómetros, tal proporción asciende hasta poder considerarse que el supuesto se inserta en un área con una concentración media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua.
Estimamos viable desde un plano lingüístico hacer derivar el presente caso a partir del nombre de un propietario hispanorromano llamado *Aulus*, cuando no de su derivado *Aulius*, antropónimo éste popularizado por el autor de las Noches Áticas. De ambas opciones, la primera se encuentra excelentemente representada en el territorio de la *Tarraconense* en el que se ubica el supuesto. Sobre el topónimo de partida, asociado en el momento de su implementación geográfica a un sufijo posesivo de base -c-, se habría producido invariablemente una palatalización de la /k/, presente en dicho sufijo, seguida tan sólo ante la alternativa constituida por *Aulius* de la caída de la /i/ en la sílaba precedente. No podemos aducir paralelos al caso dentro del panorama hispánico.
Como alternativa explicativa, debemos recordar la existencia de un fitónimo conocido con el nombre común de *Aulaga*. Sin embargo, la documentación antigua del lugar, junto a la forma masculina bajo la que se manifiesta, nos hacen tender a la vía antroponímica en la interpretación del supuesto.

7.2.4. BEIRES

Localización: 37.0123, -2.79074.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Varius*/*-a*, *Verius*/*-a* > *Varia*, *Veria*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Almería. El lugar es citado a comienzos del Siglo XVI, y más concretamente en los libros de bienes habices, en la *taha* de Lúchar[701]. El entorno geográfico inmediato de Beires no demuestra una clara presencia de supuestos asociados a un substrato lingüístico preislámico. No obstante, y de abrir el radio en torno al mismo hasta los 15 kilómetros, puede detectarse un abanico hasta de cinco relacionables con nombres de *possessores*: Abrucena, Marchena, Ocaña, Paterna del Río y El Taracín, los dos primeros asociados a una valoración alta. A éstos sumaremos el de Abla, cuya designación deriva del nombre de la antigua población de *Abla*.
Al incluir el presente caso en nuestro tipo, hemos tenido en consideración la similitud de su radical al observado en el topónimo valenciano Bairén, ya reducido al nombre de un *possessor* por Menéndez Pidal. La propuesta antroponímica ante el mismo consiste en los nombres personales *Varius* y *Verius*. Ambos figuran en varias inscripciones del territorio de la *Tarraconense*. De hecho, el primero se constata de un modo más particular en las inmediaciones del supuesto, en la epigrafía asociada a la actual ciudad de Cartagena[702], así como también aquella vinculada a la actual ciudad de Murcia[703]. La derivación de la forma entraña fundamentalmente, al igual que ante su parónimo valenciano, el desplazamiento de la /i/ postónica contenida en la segunda sílaba hasta la sílaba anterior, donde formará diptongo con una /e/ que, de partirse de *Varius*, habría de ser producto del cierre de la /a/ del antropónimo original. Su terminación en -es, al igual que la detentada por otros supuestos de formación antigua, es posible que se asocie a la aplicación del nombre de lugar a una realidad plural en algún momento de su historia. Como paralelos podemos citar, junto al ya mencionado Bairén, el granadino Beiro y el macrotopónimo portugués Beira, a los que cabría sumar quizá también Periana (Málaga).

[701] Doc. citado en TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: "El poblamiento de la Alpujarra a la llegada de los cristianos". En *Studia Historica. Historia medieval*, 7, 1989, págs. 187-208.
[702] EDCS-005502893 = *CIL* II, 3511; EDCS-39300187.
[703] EDCS-005502911 = *CIL* II, 3529.

7.2.5. BURGALLANA

Localización: 37.2949, -1.86995 (IGN 1014).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Porcellus*/*-a*, *Porcilius*/*-a* > *Porcellana*, *Porciliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado en el término municipal de Cuevas de Almanzora, casi contiguo a la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Almería. En el Siglo XVI, el lugar es citado ya como un pago[704]. En sus proximidades puede hacerse notar una razonable concentración de topónimos antiguos, entre ellos la designación de la cercana localidad de Vera y, más en relación con el tipo que nos ocupa, los topónimos Cabuzana y, en menor medida, Arnilla.
Pese a aparentar consistir en un compuesto romance, estimamos que ciertas incoherencias en el significado y el género de sus elementos podrían abrir la posibilidad a considerar la pertenencia del caso a nuestro tipo. Partiendo así, pues, de la aparente presencia en esta forma única y singular de un sufijo de base -n-, podrían aducirse para la explicación de su radical los antropónimos *Porcilius* y *Porcellus*. El primero, que constituye nuestra opción principal, se encuentra registrado al menos en una ocasión dentro de la Península Ibérica, y más concretamente en la ciudad de Ronda (Málaga)[705]. El segundo, por contraste, no halla reflejo alguno en la epigrafía hispánica. De cualquier modo, el radical inmediato de ambos, *Porcius*, constituye un nombre personal ampliamente documentado por todo el área romanizada, y más en particular dentro de la Península Ibérica, donde su constatación más cercana a nuestro supuesto se produce dentro de la misma provincia de Almería, en la localidad de El Ejido[706]. Como paralelos al caso, destacaremos el de Porcel, en la provincia de Jaén, para el que ya Pabón defendió una evolución a partir de los dos antropónimos apuntados, así como también el granadino Purchil. A éstos podrían sumarse al menos dos desde el ámbito galo, en relación a los cuales remitimos a lo expuesto en la entrada dedicada al recién citado supuesto jienense. Respecto a la posible derivación del caso a partir de un compuesto romance en el que interviniesen los vocablos burga y llana, pese a que parece evocar la imagen de un poblado (un burgo) asentado en una planicie, debemos indicar que no parece guardar lógica alguna con el sujeto aludido, al tiempo que hubiera tenido que adecuarse al género masculino propio del sujeto al que simularía aludir.

7.2.6. CABUZANA

Localización: 37.2344, -1.83578 (IGN 1015).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14; PABÓN, 1953, pág. 135.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Cabutius*, *Cabutus* > *Cabutiana*, *Cabutana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Vera, a 2 kilómetros al sudeste de la cabeza del municipio, en el margen de la carretera que conecta dicha localidad con la de Garrucha, en el área oriental de la provincia de Almería. Secundariamente, funciona como apellido del predio Cortijo Salar de Cabuzana. La primera mención al caso se produce en el *Nomenclátor* de 1863[707].
El entorno geográfico del caso manifiesta una concentración elevada de nombres de lugar de origen antiguo. En un radio inferior a los 10 kilómetros, hemos de comenzar destacando el topónimo Vera, cuyo origen se remonta a la designación de la primitiva población de *Baria*. En relación a nuestro tipo y dentro del mismo radio, citaremos hasta cuatro supuestos: Burgallana, Catina, Garrucha y Morjana.
Pabón le dedica una breve entrada al presente caso, refiriendo antes que nada su reiterada aparición en los *Nomenclátor* de 1863 y 1888. Como propuesta antroponímica respecto al mismo acude al nombre personal *Cabutius*, nombre éste el cual toma de Holder. Del trabajo de Pabón, Ruhstaller tomará el ejemplar más recientemente, sin mayor aportación respecto a la propuesta de aquel autor.
El nombre personal defendido por Pabón ante Cabuzana, entraña el problema, no sólo de no hallarse constatado en *Hispania*, sino de registrarse en una única inscripción procedente de la antigua provincia *Pannonia*[708], en la que, además, resulta difícil determinar si nos hallamos ante *Cabutius* o *Cabutus*. Frente a tal obstáculo, la evolución del topónimo desde tal propuesta resultaría plenamente regular, entrañando tan solo la palatalización de la dental o el grupo /ti/ en la tercera sílaba. En última instancia, desconocemos paralelos para el supuesto.

[704] Doc. cit. en TAPIA GARRIDO, José Ángel: *Historia general de Almería y su provincia, Vol. 8. Los almerienses del Siglo XVI*. Almería, 1989, pág. 313.
[705] EDCS-05501363 = *HEpOL*, 1327 = *CIL* II, 1357.
[706] EDCS-05600733 = *HEpOL*, 11 = *CIL* II, 5490.
[707] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 197.
[708] EDCS-10501039 = *CIL* XIII, 2082.

7.2.7. CALABUCHE

Localización: 37.5426, -2.09207 (IGN 974).
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 182.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 0 + LL 1 + PT 0 – HA 3 = 0).
Étimo: *Calapodius* > *Calapodia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Vélez Rubio, a 10 kilómetros al Sur de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Almería. La primera referencia al lugar se produce en el *Nomenclátor* de 1863[709]. El entorno del caso no manifiesta una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. El único que hemos localizado dentro de un área inferior a los 10 kilómetros, que podamos vincular a nuestro tipo, es el de Los Mellinas, de por sí de valoración incierta.
Celdrán Gomariz establece una posible derivación del presente caso a partir del antropónimo de origen griego *Calapodius*. Para explicar la aplicación toponímica del mismo acude a la hipotética existencia de un establecimiento tipo *uilla* designada a partir de un individuo de origen oriental o simplemente con nombre griego.
En relación al antropónimo argumentado por Celdrán Gomariz ante el supuesto, no hemos sido capaces de localizar referencias a su utilización en ningún documento epigráfico romano, sino tan sólo en un texto de mediados del siglo IX alusivo a varios monjes de origen hispano asentados en Francia tras la conquista de la Península Ibérica por los musulmanes. Su evolución misma, fuera de este serio obstáculo, no parece mostrarse plenamente regular, sobre todo en lo que atañe al paso de /d/ a /ch/ en su terminación. Igualmente, indicaremos que desconcemos la existencia de paralelos al caso, no sólo en la Península Ibérica, sino incluso en otros puntos del área occidental del área romanizada. Como alternativa explicativa, proponemos la posible remisión del caso a un apellido romance Calabuch, a su vez de origen toponímico. Dicho apellido habría sido asociado a una vocal paragógica en el momento de su implementación local.

7.2.8. CANTORIA

Localización: 37.3524, -2.19348.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 150 y 156.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Aurius*/*-a*, *Cantorius*/*-a*, *Orius*/*-a* > *Auria*, *Cantoria*, *Oria*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Almería. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otros posibles ejemplos de origen antiguo. En relación con nuestro tipo, los más próximos, que se sitúan ya dentro de un radio de aproximadamente unos 15 kilómetros, serían los de Purchena y Zurgena, por contraste evaluados con una valoración alta.
Aunque al caso le abre Pabón una entrada específica, en ella únicamente procede a remitir a la dedicada algunas páginas más adelante al topónimo, también almeriense, Oria. Allí se nos especifica que las propuestas antroponímicas utilizadas para la explicación de este último podrían verse matizadas a partir de la existencia de Cantoria. Y es que, al plantear su formación a partir de dos supuestos elementos, en función de la interpretación dada al primero de los mismos (el elemento *cant-*), pasa a conjeturar un común origen prerromano para la totalidad del caso. El elemento *cant-*, a decir de Bertoldi, vendría a tener un sentido de "cascajar, lecho de torrente o río, álveo"[710]. Y es a partir de dicha propuesta como Pabón se atreve a aventurar la posible traducción del presente topónimo como una "cascajar o ribera de Oria". Con todo y antes de cerrar la entrada, no deja de recordar la existencia de una *gens Cantoria*, abriendo así una nueva línea interpretativa para el caso, aunque sea retornando a la tesis antroponímica latina a partir de una vía distinta.
Cantorius se halla registrado con claridad únicamente en la Península Itálica, con especial representación en la ciudad de Roma. Por contraste, de las otras dos propuestas aducidas ante el caso, al menos la de *Aurius* aparece reflejada ocasionalemten en la epigrafía de la *Tarraconense*. En principio, cualquier vía que opte por un compuesto en el que intervenga el elemento *Cant-* nos resultaría elevadamete improbable. Sin embargo, la proximidad del topónimo almeriense Oria, sito a 17 kilómetros al Norte, nos pone en alerta acerca de la viabilidad de tal propuesta, y pese a resultar difícil de evaluar el étimo o la naturaleza lingüística del hipotético primer elemento del caso, debe valorarse como un muy probable elemento añadido sobre la raíz que nos atañe. Ello, además, abre la vía de aducir los numerosos paralelos hispánicos evolucionados

[709] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 189.
[710] BERTOLDI, Vittorio: "Problèmes de substrat. Essai de méthodologie dans le domaine préhistorique de la toponymie et du vocabulaire". En *Bulletin de la Société de linguistique de Paris*, 32, 1931, págs. 50 y 110.

presuntamente a aprtir tanto de *Aurius* como con *Orius*. Entre ellos y frente al caso almeriense ya mencionado, destacaremos los parónimos de este último reiterados bajo la forma Orea en las provincias de Albacete y Guadalajara. Desde una forma sufijada, podríamos igualmente recordar el topónimo badajocense Oriana.

7.2.9. CATINA, La

Localización: 37.1713, -1.83965 (IGN 1015).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 125.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Cattius*/*-a*, *Cato*, *Cattus*/*-a* > *Cattiana*/*Cattina*, *Catona*, *Cattana*/*Cattina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Nordeste del término municipal de Mojácar, en el área oriental de la provincia de Almería. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátrores del Siglo XIX. Por contraste, sí se percibe su presencia en la hoja correspondiente de la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral, cuya edición data entre 1875 y 1965. El entorno toponímico del supuesto manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. A unos 9 kilómetros al Norte se emplaza el de Vera, que desciende de la designación de la primitiva población de *Baria*. En relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos añadir hasta tres supuestos: Cabuzana, Garrucha y Morjana.
El caso es introducido en nuestro tipo por Pocklington, al establecerlo como paralelo al topónimo albaceteño Catín, junto a los granadinos Catena y Catín, así como varios supuestos localizados en Francia e Italia y tomados respectivamente de Kaspers y Pieri. Para la explicación de todos ellos acude a los nombres personales *Cato* y *Catus* o *Cattus*, de origen celta, haciendo mediar en su proceso de transmisión una forma toponímica inicial *Catana*.
Dado que el presente supuesto se emplaza en el territorio de la misma provincia *Tarraconense* en la que se ubicó su recién citado parónimo albaceteño, remitimos al comentario de la entrada dedicada a este último para todo lo concerniente a su antropónimo de partida, la representación local del mismo, el proceso lingüístico implicado y sus paralelos. Por lo demás y al igual que sucede ante Catín, no podemos desechar la generación del caso como producto de un traslado, en nuestro caso sugerida, no tanto por la forma que manifiesta el topónimo como por su constatación documental extremadamente tardía.

7.2.10. CHAULENA

Localización: 37.3499, -2.40737.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 103.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Satullus*/*-a*, *Saulus*, *Saunus* > *Satullana*, *Saulana*, *Saunana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Armuña de Almanzora, en el área oriental de la provincia de Almería. La primera referencia al topónimo parece producirse en la documentación de mediados de la Edad Moderna, y más específicamente en 1659[711]. Pese a que no figura en la cartografía del Instituto Geográfico Nacional, sí se constata en la del Catastro. Su entorno muestra en la actualidad una intensa actividad agrícola singularizada por sus tradicionales sistemas de captación de agua mediante cimbras. En las proximidades del lugar se emplaza la actual localidad de Tíjola, cuyo nombre preserva el de la antigua población de *Tagilis*, testimoniada epigráficamente[712]. En relación con nuestro tipo, en un radio limitado a 5 kilómetros hallamos hasta tres supuestos vinculables al mismo: Oque, Parolla y Purchena.
Pabón, al recoger por vez primera en caso en atención a su posible interpretación como posible derivado del nombre de un propietario, se detiene especialmente a considerar la problemática inherente a su antropónimo de origen. A tal efecto comienza proponiendo el nombre personal *Saulus*, pero advirtiendo que, pese a ser la onomástica inicial del apóstol San Pablo, no encuentra constatación alguna en las fuentes documentales romanas, haciendo su aparición ya en la Edad Media dentro de la nómina antroponímica cristiana. Para la aplicación de un sufijo sobre tal nombre, el autor se ve obligado a asumir que su reaparición se remonta por lo menos a la Antigüedad tardía, hecho del que no existe constancia. Y dadas las enormes dificultades planteadas por tal hipótesis, el mismo Pabón acaba intentando sugerir una alternativa onomástica, para lo cual acude al nombre personal *Saunus*, sí constatado en la epigrafía, pero para cuya derivación es necesario asumir la transformación de /n/ en /l/. Finalmente, la tercera de sus

[711] Doc. citado por Pabón, quien afirma que fue informado sobre su existencia por Rafael Pozo, párroco de Tíjola.
[712] RESINA SOLA, P.: "*Tagili*. Tras las huellas romanas de una ciudad". *Primeras Jornadas de Historia Local de Tíjola*. Tíjola, 1993, págs. 15-32.

propuestas aboga por partir del antropónimo *Satulus* o *Satullus*, ya propuesto por Menéndez Pidal ante Sutullena (Murcia), en la que lo que ha de precisarse en la pérdida de la /t/.
De todas las sugerencias antroponímicas indicadas por Pabón, quizá la que nos resulte más coherente sea la tercera, debido a los problemas que entrañan las otras dos opciones, al carecer de constatación al primera y ofrecer serios obstáculos evolutivos la segunda. En relación a la difícil persistencia del grupo /au/, que como diptongo ha sufrido en la Península Ibérica un proceso de transformación en /o/ muy generalizado, sí debemos advertir que parece detentar ciertas excepciones locales. En relación a esto último, consúltese la entrada dedicada al topónimo Paulenca, en el presente apartado, así como en el correspondiente a la provincia de Granada. La vía constituida por *Satullus*, de cualquier modo, sí se encuentra registrada, no sólo en la Península Ibérica, sino más particularmente en el territorio de la *Tarraconense*. La pérdida de una /t/ en el proceso conjeturable a partir de dicha alternativa, no sólo resultaría perfectamente asumible, sino que además nos ayudaría a explicar la conservación del diptongo /au/ presente en la forma actual. Respecto a los paralelos al caso y únicamente a partir de esta opción, podría sostenerse el ya mentado de Sutullena.

7.2.11. CHIRÁN

Localización: 36.8984, -2.93981 (IGN 1043).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Cerius*/*-a*, *Serenus*/*-a*, *Serinius*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Sirius*/*-a* > *Ceriana*, *Serena*, *Serinia*, *Seriana*, *Siriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Norte del término municipal de Berja, en el área occidental de la provincia de Almería. El topónimo es citado por vez primera en referencia a su participación en la revuelta morisca de las Alpujarras. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros de Chirán, se detecta una elevada presencia de topónimos de origen antiguo. El principal sería el de Berja, cuya designación deriva del nombre de la antigua población de *Vergi*. En relación a nuestro tipo, destacaremos los ejemplos constituidos por Cherín, Hírmes, Lucainena y Turón.
Para la asociación del presente caso a nuestro tipo, partimos de la constatación de un sufijo de base -n- en su terminación. Como antropónimo de partida, la opción más directa desde el plano lingüístico, esto es, *Sirius*, no se encuentra registrada en la Península Ibérica. Sin embargo y dada la proximidad del topónimo granadino Cherín, sito a apenas 10 kilómetros del caso, podría conjeturarse la evolución de ambos a partir de un mismo radical. Pabón, al analizar el citado supuesto, sugirió hasta cuatro alternativas para su interpretación: *Cerius*, *Serius*, *Serenus* y *Serinius*. Cotejando dicha forma con la nuestra, así como valorando la representación de dichos antropónimos dentro del contexto hispánico, quizá la opción más viable sea la constituída por *Serius*, el cual se halla registrado en tres ocasiones en la epigrafía de la *Tarraconense*, aunque ninguna de ellas cerca de nuestro supuesto. En su transmisión lingüística cabría recurrir a cuatro procesos asumibles: la palatalización de la consonante inicial, el cierre de la /e/ que le sigue, la caída de la /i/ que precede al sufijo y el apópoce de la vocal final. Como paralelos destacaremos el de *Seria*, citado en las fuentes clásicas en el entorno de la actual provincia de Badajoz y que Pabón deriva a partir de *Serius*. El mismo radical es propuesto por tal autor ante el *Sarana* figurado en las fuentes medievales árabes cerca de la actual localidad gaditana de Jerez de la Frontera. Y desde el elenco vigente, referiremos los nombres de lugar Cherino (Málaga), Cherrín (Jaén) y, finalmente, Chera (Guadalajara), los dos primeros también asociados al antropónimo *Serius* por Pabón. Finalmente, plantearemos la existencia de una posible relación directa entre el presente caso y el de Cherín, quizá referidos originariamente a un mismo *fundus*.

7.2.12. ÉNIX

Localización: 36.8769, -2.60193.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Annius*/*-a* > *Aniaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Almería. La primera referencia al enclave parece producirse en una cédula real de 1501[713]. El supuesto se ubica en un área con una concentración media de topónimos de ascendencia antigua. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y aparte del de Vícar, hemos de destacar por su posible vinculación con nuestro tipo el nombre de la localidad de Félix.

[713] Doc. citado en GALÁN SÁNCHEZ, Ángel: *Los mudéjares del Reino de Granada*. Granada, 1991, pág. 103.

Introducimos el presente caso en nuestro tipo a partir del análisis de su radical y su comparación con otros supuestos vinculados a nombres de *possessores*. Como propuesta etimológica ante el mismo barajamos unívocamente la constituída por el nombre personal latino *Anius*. Dicho nombre personal se encuentra relativamente bien representado en el territorio de la *Tarraconense*, si bien no parece constatarse en el entorno inmediato de nuestro topónimo. En su evolución lingüística hasta la forma vigente, suponemos su asociación a un sufijo de base -c- que sería el que propiciara, tras el apócope del grupo vocálico final, la actual terminación en /x/, en un proceso semejante al constatado ante topónimos como el también almeriense Moscolux. Aparte de este paso, tan sólo debemos argüir también el cierre de la vocal inicial. Podemos citar dos paralelos al caso, ambos en la actual provincia de Guadalajara: el de Anos y, asociado a un posible sufijo de base -sc-, el de Iñesque.

7.2.13. FAÍN

Localización: 37.2805, -2.30110 (IGN 1013).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Fadius*/*-a*/*Fadianus*/*-a*/*Fadienus*/*-a* > *Fadiana*/*Fadiena*/*Fadina*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío y un monte ubicados al Sur del término municipal de Macael, en el área septentrional de la provincia de Almería. Las primeras menciones al topónimo se remontan a comienzos de la Edad Moderna. Si bien éste muestra cierto aislamiento en su entorno geográfico inmediato, ya próximos a un radio de unos 10 kilómetros en dirección Norte, puede determinarse la localización hasta de tres topónimos vinculables a nuestro tipo: Cantoria, Parolla y, sobre todo, Purchena.
En una escueta entrada, Pabón enuncia la posibilidad de que el caso pueda vincularse a nuestro tipo toponímico, hallándose emparentado con los antropónimos *Fadius* o *Fadienus*. Ello no obsta para que muestre ciertas reservas en torno a su propuesta, planteando a través de la teoría sostenida por Asín Palacios para el topónimo cacereño de Benfayán, la posibilidad de que el caso pueda igualmente proceder de un nombre personal de origen árabe[714]. La hipótesis sostenida por este último autor respecto a Benfayán, elemento aplicado a una dehesa, es que haya podido derivar de Ibn Hayyan, un nombre personal árabe éste muy popularizado por ser el que llevó el más renombrado de los historiadores musulmanes de la Península Ibérica.
En la antigua provincia en la que se situó el caso, la *Tarraconense*, existen al menos dos constataciones epigráficas del nombre personal *Fadius*[715], pero no así de ninguno de sus derivados sufijados. En su proceso evolutivo, deberían sostenerse dos procesos: la caída de la dental, que favorecería la preservación del diptongo perceptible en la forma vigente, seguido quizá de una simplificación del grupo vocálico en la primera sílaba del sufijo, de no hallarnos ante una terminación original en *-ina*. El único paralelo claro para el caso dentro del contexto hispánico resultaría un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Cádiz.
En otro orden de cosas, la teoría de Asín Palacios resulta a todas luces irrefutable en relación al topónimo cacereño, donde el elemento Ben- nos conduce a determinar irrevocablemente no sólo el contexto cultural sino también la adscripción tipológica del caso. Sin embargo y ante el de Faín, consideramos que puede no resultar plenamente satisfactoria, o al menos de partirse del antropónimo Hayyan, para el que hay que considerar, cuanto menos, un considerable cierre en su terminación. Entendemos así que la tesis de Pabón podría resultar asumible.

7.2.14. FÉLIX

Localización: 36.86872, -2.65801.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Felix* > *Felix*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Almería. El lugar ha sido eventualmente identificado con el hagiotopónimo *Sant Ifliy* citado en el Siglo XI por al-Udri. Sin embargo, la primera ocasión en la que se tiene constancia cierta de su aparición en las fuentes históricas es ya a comienzos de la Edad Moderna, en el contexto de las revueltas mudéjares, figurando de un modo más específico en una real cédula de 1501[716]. En el entorno de Félix, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, señalaremos una densidad media de topónimos de origen

[714] ASÍN PALACIOS, 1944, pág. 86.
[715] EDCS-05503472 = *CIL* II, 4439; EDCS-10301673.
[716] Doc. citado en GALÁN SÁNCHEZ, Ángel: *Los mudéjares del Reino de Granada*. Granada, 1991, pág. 103.

antiguo. Entre ellos, quizá podamos incluir el de Vícar, pero sobre todo y en relación con nuestro tipo, el de Énix.
El presente caso muestra una clara etimología fundamentada en el vocablo latino *felix*. Ante su aplicación geográfica, la vía interpretativa que consideramos más lógica es la antroponímica, teniéndose bien constatado el manejo de tal nombre personal desde la Antigüedad. Sólo en el territorio de la *Tarraconense* en el que se emplaza el supuesto, su presencia en la epigrafía resulta recurrente, constatándose en varias ocasiones sólo en la cercana ciudad de Cartagena. La evolución de la forma resulta nula, una cuestión que, como comprobaremos, también puede ser un obstáculo de cara a valorar su generación antigua. Los paralelos al caso, que son numerosos, engloban en el área meridional de la Península Ibérica los de Casteliche (Murcia), Elice (Cádiz) o Heliche (Sevilla).
Celdrán Gomariz da cuenta también del muy posible origen antroponímico del presente supuesto, pero no llega a concretar si podemos hallarnos o no ante el nombre de un propietario hispanorromano, limitándose a advertir que la onomástica de partida fue de uso frecuente durante la Edad Media[717]. Ésta es precisamente la única hipótesis alternativa que podemos esgrimir ante la interpretación del ejemplar, al demostrar el nombre personal *Félix* una prolongada perduración en el tiempo. A tal efecto, su identificación efectiva con el *Sant Ifliy* citado por al-Udri redundaría en su valoración como hagiotopónimo de origen tardoantiguo o altomedieval, alejando el caso de su vinculación con nuestro tipo, aunque sin cerrar plenamente tal vía, dado que sabemos de la implementación geográfica de ciertos nombres de santos en función de su afinidad con la onomástica de los *possessores* de determinados *fundi* bajoimperiales. En relación a esto último, consúltese lo expuesto en las entradas relativas a Hervás (Cáceres) e Illán de las Vacas (Toledo).

7.2.15. FIÑANA

Localización: 37.17094, -2.8415.
Bibliografía: POCIÑA LÓPEZ, 1996; PABÓN, 1953, págs. 137; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 13).
Étimo: *Afinius*/*-a*, *Alfenus*/*-a*, *Faenius*/*-a*, *Ofinius*/*-a* > *Afiniana*, *Alfenana*, *Faeniana*, *Ofiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Almería. En sus inmediaciones se tiene constancia de la existencia de un asentamiento romano de incierta entidad, aunque de posible naturaleza rural[718]. La actual localidad, situada sobre un elevado promontorio, se halla dominada por una fortaleza medieval correspondiente al periodo islámico. De facto, aparece mencionada ya en la obra del geógrafo Idrisi, bajo la forma فينانة. En el entorno del caso, en el solar de la actual localidad de Abla, parece ubicarse una población que ha querido identificarse con la antigua *Abula* citada por Claudio Ptolomeo, cuando no también con la *mansio* de Alba del Itinerario Antonino. En relación con nuestro tipo, dentro de un radio máximo de unos 10 kilómetros, apenas pueden citarse los ejemplos de Abrucena y Ocaña.
Aunque bajo una errata formal en la transcripción de su terminación, el caso es recogido muy tempranamente por Meyer-Lübke, en su estudio sobre el idioma catalán, dentro de la escueta nómina de topónimos derivados de nombres de *possessores* localizados por el autor dentro del territorio andaluz. Ello no obstante, no llega a sugerir ningún antropónimo preciso para su interpretación. Pabón, tras referir la forma con la que la localidad es citada en las fuentes árabes, sí se atreve a proponer como origen para el caso el nombre personal *Faenius.* Menos probable estima una formación vinculada a los antropónimos *Afinius* u *Ofinius*, sugeridos por Pieri en la interpretación del topónimo italiano *Fignano*. Finalmente, Pociña López ha querido vincular el lugar a un tal *Alfenus Auitanus*, personaje conocido a través de la epigrafía como destinatario de un mausoleo de Abla.
Desde un plano lingüístico, estimamos que la opción más viable resulta la constituída por el nombre personal *Afinius*, por lo demás bien constatado en la antigua provincia *Tarraconense*, a cuyo territorio se adscribió Fiñana. Aunque sometido a un proceso semejante, *Ofinius* presenta un registro epigráfico bastante más reducido, y de cualquier modo limitado a la Península Itálica. La principal alternativa brindada por Pabón vuelve a encontrar eco en la *Tarraconense*, si bien a partir de una única inscripción[719]. Finalmente y pese que no podemos olvidar la sugerente proximidad mantenida por el testimonio alusivo a *Alfenus* respecto a nuestro topónimo, el proceso implicado en su transmisión resulta más compleja, no tanto por la caída de la primera sílaba primitiva, atribuible a la deglutinación de un falso artículo árabe, como a la difícil justificación de la /ñ/ en la forma actual. Un destacado paralelo hispánico al caso, aunque vinculado a un sufijo de base -c-, lo constituiría el vizcaíno Finaga. En la misma provincia de Almería pero muy distante del supuesto, en el término municipal de Sierro, existe una elevación cuya designación constituye un supuesto de homonimia plena con el que aquí nos ocupa. Sin embargo, lo excluimos de nuestro catálogo al

[717] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 328.
[718] TIR J-30, 2002, pág. 177.
[719] EDCS-20301092 = *CIL* II, 4975.

carecer de un registro documental del mismo anterior al Siglo XX, evaluándolo como un mero traslado producido a partir del topónimo que aquí nos ocupa.

7.2.16. ALIÁN

Localización: 37.4350, - 1.78137 (IGN 997).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a* > *Galliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una rambla ubicados al Norte del término municipal de Pulpí, en el área oriental de la provincia de Almería. Aunque ausente de los nomenclátores decimonónicos, sí figura en las hojas cartográficas del Instituto Geográfico y Catastral, editadas entre 1875 y 1965. Su entorno geográfico inmediato parece manifestar una baja densidad de nombres del lugar de origen antiguo. La designación de la cabeza misma de municipio parece remontarse a un substrato preislámico, pero sin poder determinarse bien su naturaleza. Respecto a otros posibles antropotopónimos romanos en su entorno, el más próximo, Burgallana, se emplaza a unos 17 kilómetros al Sudoeste.
En una misma entrada, Pabón consigna el presente caso y el siguiente como posibles resultados de un idéntico antropónimo, habiéndolos tomado a ambos del *Nomenclátor* de 1940. El nombre personal en el que se fundamenta para establecer su hipótesis es el de *Gallius*, ya utilizado por Menéndez Pidal para la explicación de otros supuestos hispánicos. Sin embargo, el autor mantiene ciertas reservas al respecto, y llega a sugerir, antes de establecer su propuesta, que podamos hallarnos en realidad ante una forma generada a partir de un nombre personal implementado con posterioridad a la conquista castellana de la zona, y por lo tanto a finales del siglo XV. También vinculados a este caso y el siguiente, Pabón afirma localizar otros idénticos en las provincias de Sevilla y Córdoba, a través del *Nomenclátor* de 1863.
Tanto el nombre personal *Gallius* como su derivado sufijado *Gallianus*, se encuentran bien testimoniados en el territorio de la antigua provincia *Tarraconense*. Su proceso hasta la forma documentada, entrañaría apenas el apócope de la vocal final. Los paralelos al caso son numerosos. Sólo en la Península Ibérica, podríamos comenzar refiriendo los múltiples parónimos que, bajo la forma Galiana, se reiteran en su mitad meridional, si bien con la disyuntiva de que algunos de ellos pueden esconder una formación moderna, fruto de un traslado, cuando no en alusión al conocido epíteto de una de las principales cañadas españolas. Más cierto se nos mostraría el *Gallianum* documentado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, así como ciertas formas disimilares, distribuidas por la geografía hispánica, tales como Gailín (Sevilla), Gajano (Cantabria) y Gallén (Huesca). Con todo, Galián encuentra un extendido manejo como apellido romance, lo cual, unido a la reciente constatación registral del supuesto, convienen en brindarle como alternativa al ya mencionado origen romance.

7.2.17. GALIANA

Localización: 36.7690, -2.76385 (IGN 1058).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a* > *Galliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada y un paraje ubicados en el término municipal de El Ejido, a unos 3 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área suroccidental de la provincia de Almería. La primera referencia al topónimo parece producirse en el *Nomenclátor* de 1940, donde se constata bajo la forma *Galián*. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otros nombres de lugar de origen antiguo. El más destacable en dirección Noroeste es el de Berja, a unos 17 kilómetros, mientras que en relación a nuestro tipo, el de Félix, que es el más próximo, se emplaza a unos 15 kilómetros al Nordeste.
El presente caso es tratado por Pabón junto al precedente, así como también junto a otros que bajo una misma forma, se repiten en las provincias de Sevilla y Córdoba. El autor lo identifica con el que figura bajo la forma *Galián* en el *Nomenclátor* de 1940, y respecto a su origen, aunque con reservas, propone una formación basada en el antropónimo latino *Gallius*.
Para todo lo referente al nombre personal de origen o los paralelos al caso, consúltese la entrada precedente. De igual modo y dado que su manifestación pretérita y su registro documental parecen resultar idénticos a los que afectaran al topónimo Galián analizado en esta última, le aplicaremos el mismo criterio a la hora de juzgar sus alternativas explicativas.

7.2.18. GARRUCHA

Localización: 37.1802, -1.82330.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 105 y 152.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Carrucius*, *Carutius*, *Carusius*/*-a*, *Garicius*, **Garrucius* > *Carrucia*, *Carutia*, *Carusia*, *Garicia*, *Garrucia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Almería. En el entorno del caso contamos con la persistencia de numerosos topónimos antiguos, entre los que se cuentan, además del de Vera, los de Turre o Mojácar, este último posiblemente derivado de una hipotética forma latina original *Mons Sacrum*. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, citaremos la presencia de tres ejemplos asociados al mismo: Cabuzana, Catina y Morjana.
Pabón recoge el caso en su estudio sobre los nombres de propietarios hispanorromanos en Andalucía. Aunque no lo indica de una manera directa, el hecho de que en su entrada se remita a la que páginas atrás se dedicaba al topónimo onubense de Garruchena, podría estar apuntando a que su inclusión en nuestro tipo toponímico partiera precisamente de su aparente relación con este último caso, consistiendo en una versión insufijada del mismo étimo. A tal efecto, tal autor proponía para la explicación de Garruchena los antropónimos *Carutius*, *Carusius*, *Garicius* y *Garrucius*, a los que sumaría una posible versión sufijada del primero y el tercero que no tendría sentido de cara a la interpretación del Garrucha almeriense. Si es caso, Pabón parece decantarse por una derivación a partir de *Garrucius*, pero advirtiendo que consiste en un nombre personal sin constatación documental, y que es posible suponer únicamente a partir de la existencia de antropónimos como *Garrius*, *Garricus*, *Garrilius* y *Garrulius*.
Entre las diversas opciones planteadas ante el caso por Pabón, tan sólo la de *Garicius* aparece testimoniada en *Hispania*, y más específicamente en la *Lusitania*[720]. En otro orden de cosas y pese a que la vía más lógica para la interpretación del caso parece carecer de constatación documental, de salvarse el paso lógico /c/ > /g/, cabría recordar la presencia de un antropónimo *Carrucius* en Roma[721]. Desde el mismo y fuera de mencionado proceso, apenas habría que justificar la común palatalización del grupo /ti/. Como paralelo y aparte del Garruchena onubense, referiremos la existencia de un supuesto de homonimia plena al nuestro en la provincia de Badajoz.

7.2.19. GEQUINA

Localización: 36.9860, -2.61569.
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Siccus*/*-a* > *Siccana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Bentarique, a unos 500 metros al Este de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Almería. El caso es referido por Cara Barrionuevo bajo la forma Jequina, mientras que en el catastro virtual, figura bajo la forma que empleamos nosotros para dar nombre a la entrada. A comienzos de la Edad Moderna, pareció corresponderse con un pago denominado *Jaqucalxara*[722]. En relación al área geográfica en la que se emplaza el supuesto, citaremos la presencia hasta de dos casos asociados a nuestro tipo en un área inferior a los 10 kilómetros: Marchena y Taracín.
El ya citado Cara Barrionuevo, es el único investigador que menciona el presente supuesto, incluyéndolo en una relación de posibles topónimos romanos que pone en relación con nuestro tipo de un modo indirecto, dentro de la comarca de Las Alpujarras. De cualquier forma, dicho autor no parece plantear ninguna tesis etimológica concreta ante la voz que nos incumbe. A tenor de tal cuestión, la única vía que parece sugerirnos la voz Gequina le es concedida por su similitud ante un parónimo localizado en la provincia de Murcia: Jequina. Ante este último, Menéndez Pidal planteó una evolución a partir del antropónimo *Siccus*, el cual se halla registrado hasta en dos ocasiones sólo en la *Tarraconense*[723]. En el proceso lingüístico esperable desde tal nombre personal, conjeturaríamos una metátesis entre las vocales contenidas en las dos primeras sílabas, de modo que adoptara en uno de sus presuntos estadios evolutivos uno homonimia plena con su actual parónimo murciano. Los restantes pasos seguirían los ya esbozados ante este último. Como paralelo, tan sólo mencionaremos el de Jiquena.

[720] EDCS-49800417.
[721] EDCS-36901655.
[722] TAPIA GARRIDO, José Ángel: *Historia general de Almería y su provincia, Vol. 13. Repoblación de la Alpujarra almeriense 1572-1752*. Almería, 1990, pág. 300.
[723] EDCS-03400081; EDCS-05502947 = *CIL* II, 3566.

7.2.20. HÍRMES

Localización: 36.8921, -2.99864 (IGN 1043).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Hermes* > *Hermes*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Noroeste del término municipal de Berja, en el área sudoccidental de la provincia de Almería. El lugar demuestra cierto crecimiento a partir del Siglo XVII, momento en el que aparece registrado bajo la forma *Yrmes*, figurando también en el Catastro de Ensenada durante la siguiente centuria. El entorno toponímico del supuesto muestra una notable concentración de nombres de lugar de origen antiguo, y muy particularmente de ejemplos vinculados a nuestro tipo. Entre éstos citaremos en un radio de 10 kilómetros los de Chirán, Lucainena y Turón. A ellos añadiremos, dentro del mismo radio, la designación de la actual localidad de Berja, derivada a partir de la primitiva población de iberorromana de *Vergi*.
El presente caso constituye un *unicum* en el panorama toponímico español. Nuestra propuesta interpretativa ante tal forma, parte de su simitilud con el teónimo, de origen griego, *Hermes*. Sin embargo y dada la dificultad inicial que implica justificar la presencia del mismo en el contexto hispano, proponemos relacionarlo con un idéntico nombre personal que demostró cierta difusión en todo el área romanizada. De hecho, tal antropónimo se halla constatado en varias ocasiones en el territorio de la *Tarraconense*. En su evolución lingüística, apenas ha de conjeturarse el cierre de la /e/ en la primera sílaba. Carecemos de otros paralelos de la implementación del referido nombre propio, al menos en su vertiente antroponomástica, dentro de la Península Ibérica. Finalmente, y como hipótesis alternativa, dejaremos abierta la posibilidad de que el caso se remonte de un modo directo al citado teónimo griego, sabiéndose de su presencia en el contexto hispano al menos en una ocasión: nos referimos al *mons Herminius* citado durante el desarrollo de las guerras lusitanas.

7.2.21. JÓRVILA

Localización: 37.3257, -2.49287 (IGN 1013).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Seruilius*/*-a*, *Seruilus*/*-a*, **Survilus* > *Seruilia*, *Seruila*, *Suluila*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Serón, en el área occidental de la provincia de Almería. En su entorno se perciben restos de asentamientos humanos previos. Su primera constatación documental procede del *Nomenclátor* de 1863, donde figura de hecho como un caserío[724]. Fuera de las consideraciones de índole lingüística, el entorno inmediato del caso se muestra especialmente pródigo en la conservación de toponimia antigua, comenzando por el mismo ejemplo de Tíjola, derivado de la designación de la antigua población de *Tagili*, y continuando con varios posibles derivados de nombres de *possessores*, entre los que destaca la cabeza de municipio en que se enclava nuestro supuesto y el de Chaulena, ambos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros. También destacaremos por su valoración el ejemplo constituido por Purchena, a unos 12 kilómetros en dirección Este.
Para la asociación del presente caso a nuestro tipo, partimos de su similitud a un cercano supuesto que podría considerarse como un equivalente sufijado de la forma analizada: el topónimo granadino Sorvilán. Sin embargo, ante la interpretación de ambos nos hallamos con ciertas dificultades a la hora de determinar su posible radical antroponímico. De una parte, podrían aducirse los nombres personales *Seruilus* o *Seruilius*, ambos testimoniados en la Península Ibérica. Frente a la opción constituida por el primero, escasamente representado en general, pero al menos manifestado en una ocasión en *Lusitania*[725] destacaremos la especial difusión del segundo por todo el área romanizada, figurando más particularmente dentro de la misma provincia de Almería, en la localidad de Tíjola, y por lo tanto a menos de 5 kilómetros del topónimo que nos concierne[726]. No obstante, para sostener la evolución de cualquiera de estas alternativas hasta la forma vigente debería de acudirse, tanto ante el supuesto granadino como ante el almeriense, a la siempre dificultosa justificación del cierre de la vocal de la primera sílaba, producto quizá de un tardío fenómeno de disimilación respecto a la /i/ manifestada en la segunda sílaba. Por contraste con esta hipótesis, plantearíamos la formación del caso a partir de un presunto derivado de *Suruius*, **Suruilus*, pero siempre manteniendo las debidas precauciones, ya que consideramos que la deducción de un antropónimo para la explicación de un nombre de lugar siempre ha de constituir la última opción. Si hemos

[724] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 171.
[725] EDCS-20401577.
[726] EDCS-74200143.

conjeturado en esta ocasión tal alternativa es simplemente por el empleo previo de su presunto radical para la explicación del topónimo Sorba, también ubicado en la provincia de Almería. De cualquier modo, hemos de advertir que el antropónimo *Suruius* se halla documentado casi exclusivamente en la ciudad de Roma. Finalmente, y como paralelos al caso, plantearemos los ya citados de Sorba y Sorvilán.

7.2.22. JULBINA

Localización: 36.8432, -2.97516 (IGN 1043).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Media (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: **Suluius*/*-a*, *Suruius*/*-a* > *Suluiana*/*Suluina*, *Suruiana*/*Suruina*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso discurre en el término municipal de Berja, desembocando en el río Chico a unos 2 kilómetros al Oeste de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Almería. En el entorno de su desembocadura se han localizado restos de un mosaico[727]. El topónimo parece recogerse como *Xulbina* en 1514[728]. En la cartografía vigente, figura bajo la forma Juvina, pero en la hoja del IGC, así como al parecer en la tradición oral generalizada, se constata como Julbina, que es la designación que hemos tenido en consideración para dar título a la presente entrada, al considerar Juvina como un posible error de transcripción. El entorno del supuesto manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, comenzando por el de Berja, cuyo nombre desciende del de la antigua población de *Vergi*. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, mencionaremos hasta tres supuestos: Chirán, Hírmes y Turón.
A través de una sucinta entrada monográfica, Pabón incluye el presente caso en nuestro tipo toponímico. Para ello comienza dando testimonio de su documentación ya a los pocos años de la conquista castellana de la zona, primero en 1514 y poco más tarde y ya bajo la forma actual en 1594. Su propuesta antroponímica parte únicamente del nombre personal *Suluius*, recogido por Schulze y para el que en función del grupo en el que se incluye el caso por parte del autor, entendemos que debería de añadírsele un sufijo -ena a partir del cual derivar ya la forma actual. Cara Barrionuevo engloba el ejemplar entre otros para los que atribuye un dudoso origen romano vinculable a nuestro tipo, dentro de la región de Las Alpujarras.
En relación a la propuesta antroponímica barajada ante el supuesto por Pabón, hemos de advertir que apenas se registra en una ocasión, en femenino, en *Africa proconsularis*[729]. Su proceso lingüístico, sin embargo, resultaría asumible, comprometiendo principalmente la palatalización de la /s/ inicial. De conjeturarse la relativamente común transformación /r/ > /l/, podría agregarse como alternativa explicativa el *Suruius* referido en la entrada previa, el cual, si bien denota una mayor representación epigráfica, remite sin embargo a referentes localizados principalmente en la ciudad de Roma. Finalmente, no podemos precisar paralelos para el caso dentro del contexto hispánico.

7.2.23. LUBRÍN

Localización: 37.2161, -2.06696 (IGN 1014).
Bibliografía: COROMINAS, 1960, pág. 383; PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Luparius*, *Lupillus*/*-a*, **Lupilinius* > *Luparia*, *Lupilliana*/*Lupillina*, *Lupilinia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Almería. La primera referencia al topónimo se produce en la Bula de la erección del Arzobispado de Granada, la cual data de 1496. El supuesto manifiesta un relativo aislamiento respecto a otros casos de posible ascendencia antigua. Los más próximos en relación a otros posibles antropotopónimos romanos son los de Morjana y Sorbas, sitos ya dentro de un radio aproximado de unos 15 kilómetros.
El presente topónimo es asociado a nuestro tipo toponímico por Pabón, quien lo incluye en el segundo de sus grupos de nombres de lugar con una terminación –in, –ina. Al caso le dedica una entrada monográfica relativamente extensa, donde comienza planteando, en atención a su forma actual, una derivación a partir del nombre personal *Lupilinius*, con disimilación /l/ > /r/ y pérdida de la vocal final por influjo mozárabe. No obstante, y tras recordar que ya se registra bajo la forma Lubrín en fuentes de comienzos de la Edad Moderna, como la *Bula de la erección del Arzobispado de Granada* o el *Repartimiento del Servicio* de 1514, procede a traer a colación la variante de su nombre que contienen las citas del lugar en las crónicas concernientes a la conquista de Granada: *Lubrer* en la *Crónica* de Pulgar y *Lubrir* en la de Valera. Esto lo

[727] TAPIA GARRIDO, José Ángel: *Historia de la Baja Alpujarra*. Almería, 1989, págs. 39-40.
[728] SIMONET, Enrique: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, pág. 306.
[729] EDCS-17700891 = *CIL* VIII, 1067.

lleva a Pabón a tener en cuenta que el topónimo en cuestión pueda estar vinculado, más que a nuestro tipo toponímico, a la serie de nombres de lugar con sufijo -era también de ascendencia latina pero más en estrecha relación con otros tipos, citando específicamente el ejemplo de Utrera. Corominas emplea el caso para ejemplificar los problemas a los que el investigador puede enfrentarse ante la interpretación de ciertos casos, debido al desconocimiento de las formas antiguas de los mismos. Y ante nuestro supuesto en particular, frente a su asociación a nuestro tipo por Pabón o su propia interpretación personal en base a un dual árabe, en el que cobraría el sentido de "los dos hoyos", el autor concluye que deben desecharse ambas opciones debido a la constatación del supuesto bajo las formas pretéritas *Lubrer* y *Lubrir*.
De partir de la forma vigente, hemos de comenzar advirtiendo que el antropónimo **Lupilinius* planteado por Pabón carece de constatación epigráfica. No así sucede con *Lupillus*, si bien sus registros se producen exclusivamente en el ámbito itálico, e invariablemente fuera de la Península Ibérica. En su evolución hasta la forma vigente, habría que defender un proceso semejante al argumentado ante **Lupilinius*, aunque con el matiz de poder justificar mejor su terminación en -ina. Otra posible vía se fundamentaría en el nombre personal *Luparius*, de asumirse una doble imela en la /a/ de la sílaba tónica y el apócope de su cierre, por contraste con la transmisión directa de la /r/. Desde esta última opción, pese a su escasa representación documental, podrían traerse a colación numerosos paralelos hispánicos para los que se habría sugerido un idéntico origen: el topónimo Lopera, reiterado en las provincias de Granada, Jaén y Sevilla, el de *Loupparia*, localizado por las fuentes antiguas en el entorno de la actual provincia de Jaén, el de *Lobairana*, recogido en las fuentes medievales cristianas y, finalmente, el guipuzcoano Loberena.
Ante la variante del caso contenida en las crónicas bajomedievales sólo caben dos explicaciones. La primera es plantear que su versión sea equívoca, y que en realidad parta de una temprana reinterpretación etimológica que terminó por no arraigar oralmente, acercando su forma a la de algún derivado del zoónimo *Lepus*, "liebre". La segunda, por contraste, consiste en asumir su carácter genuino, variándose en tal caso inexplicablemente a comienzos de la Edad Moderna para desembocar en la forma actual. Ante la segunda opción recordaremos que a la vía zoonímica cabe enfrentar la ya referida, basada en el nombre personal *Luparius*.

7.2.24. LUCAINENA

Localización: 36.9432, -3.02424 (IGN 1043).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 454; ROHLFS, 1961, pág. 355; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lucanius*/*-a*/*Lucanianus*, *Lucanus*/*-a* > *Lucaniana*, *Lucanana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sudoeste del término municipal de Alcolea, en el área occidental de la provincia de Almería, casi en su límite con la de Granada. El entorno del caso denota una alta densidad de casos vinculados a nuestro tipo, bastándonos con referir cómo se sitúa a apenas 2 kilómetros del topónimo granadino de Cherín, así como a unos 10 de Paterna del Río u 8 de Chirán, ambos ya en la provincia de Almería.
El caso, reiterado dos veces en la misma provincia, es recogido por Menéndez Pidal, quien los trata conjuntamente en una única entrada. Dicho autor, tras proponer como étimo el antropónimo *Lucanius* (y no tan abiertamente su derivado *Lucanianus*), procede a enumerar varios paralelos para el ejemplar. La mayoría proceden de Francia, como Lugagnan o, asociados al sufijo *-acum*, Lugagnac y Loigny; a ellos se suma desde Italia el de Lucagnano (Pisa). Para explicar el mantenimiento de la /c/ sorda, se acude al influjo de una pronunciación cultista perteneciente a la lengua oficial. Como consecuencia de este fenómeno, continúa, al dejarse sin palatalizar la /n/ por la yod, se produjo un acercamiento de esta última a la /a/ de la sílaba acentuada, como sucede por ejemplo en el caso del sufijo *-ariu* > -airo. Un paralelo a este proceso dentro del tipo toponímico ante el que nos encontramos, añade por último Menéndez Pidal, podría hallarse en el caso de Bailén (Jaén), caso que propone páginas atrás en el mismo estudio como derivado del antropónimo latino *Valius*. Para Rohlfs, en un artículo general sobre aspectos de toponimia española, la forma Lucainena constituye un buen ejemplo del tipo que nos ocupa en el área meridional de la Península Ibérica. Sin embargo, al consignarla en una escueta nómina de supuestos andaluces derivados de nombres de *possessores*, no llega a hacer referencia a su doble realidad, que debemos considerar sobreentendida al deber tomar el caso de Menéndez Pidal. Por lo demás, el autor no efectúa sugerencia antroponímica alguna ni para éste ni para ninguno de los topónimos que lo acompañan, limitándose a realizar la observación de que la /e/ manifestada en su sufijo debe haberse producido por influjo de la lengua árabe. Pabón hará mención de nuevo a Lucainena, si bien mediante una simple remisión al artículo de Menéndez Pidal. Y cuando Rohlfs vuelva a recogerlo, diez años después del trabajo ya mentado, lo hará para ejemplificar nuevamente nuestro tipo en el área meridional de la Península Ibérica, ahora a través de una nómina aún más reducida que la ya planteada previamente por el autor, de tan siquiera seis ejemplos. En esta ocasión y

para justificar la /e/ manifestada en su terminación, recuerda la tesis de Menéndez Pidal según la cual podría deberse a la perduración de un sufijo preindoeuropeo, si bien acto seguido prefiere volver a decantarse por su generación a partir del influjo del árabe, en base a su representación únicamente en aquellas áreas sometidas por largo tiempo al influjo de dicha lengua. En fecha más reciente, Celdrán Gomariz propone nuevamente como origen antroponímico el nombre personal *Lucanius*, planteando también la duplicidad del caso, expresada tanto en el caso de Lucainena como en el de Lucainena de las Torres. Centrándose únicamente en el presente supuesto, dada su localización en Las Alpujarras, Cara Barrionuevo ha terminado por proponerle con reservas un orígen romano con fundamento en nuestro tipo, aunque no especificado.
De todas las opciones antroponímicas esgrimidas ante el caso, la mejor atestiguada en la provincia en la que se enclavó el supuesto es la de *Lucanus*. *Lucanius*, por contraste, apenas figura con nitidez en la provincia vecina, esto es, la *Baetica*, aunque no podemos descartar que alguno de sus múltiples registros en genitivo esconda manifestaciones de tal antropónimo, ante la habitual omisión de la segunda /i/ en la epigrafía. La evolución lingüística más plausible, remite pese a todo a *Lucanius*, tal como ya propusiese Menéndez Pidal. Como único paralelo claro en el panorama hispánico citaremos el ya referido homónimo almeriense, trabajado en la siguiente entrada. No obstante, y de plantearse como antropónimo de origen el de *Lucanus*, deberemos añadir a éste los múltiples supuestos reiterados en la Península Ibérica bajo la forma Lucena, según la hipótesis mantenida ante los mismos por Nieto Ballester. Respecto a la duplicidad de la forma, acúdase a lo expuesto en la entrada referente a Lucainena de las Torres.

7.2.25. LUCAINENA DE LAS TORRES

Localización: 37.0409, -2.19969.
Bibliografía: GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 454; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 220; ROHLFS, 1961, pág. 355; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lucanius*/*-a*/*Lucanianus, Lucanus*/*-a* > *Lucaniana, Lucanana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Almería. Debido a su homonimia con otro nombre de lugar emplazado en la misma provincia, el caso recibió el apellido que detenta en la actualidad, alusivo a la presencia de una construcción de carácter defensivo en las proximidades de la población. El entorno del caso denota una densidad de topónimos de posible origen antiguo algo inferior a la manifestada por su homónimo, pudiendo contarse entre los mismos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y en relación a nuestro tipo, únicamente el de Sorbas.
Menéndez Pidal analiza este caso conjuntamente con el expuesto en la entrada precedente. El topónimo debe volver a ser recogido por Rohlfs en 1951, pero al limitarse a consignar simplemente su primer elemento, de un modo muy genérico, apenas podemos conjeturar que asume su duplicidad al beber del trabajo del insigne filólogo español. Pabón, que se limita a referir su inclusión entre los topónimos estudiados por Menéndez Pidal, parece seguir así de un modo tácito su estela. Y cuando Rohlfs vuelva a hacer mención al mismo, en 1961, tornará a tratarlo como hiciera con anterioridad. Para más pormenores en torno a lo expuesto por todos los autores hasta aquí citados en torno a la forma Lucainena, consúltese la entrada precedente. En fecha más reciente, Nieto Ballester sí se centra de un modo específico en el nombre de lugar que nos ocupa, llegando a omitir el homónimo sito en su misma provincia para detallar, una vez enclavado geográficamente, el proceso lingüístico que conduciría hasta la forma actual. Según éste, partiendo del topónimo primitivo *Lucaniana*, derivado a partir del nombre personal *Lucanius*, por influjo de las lenguas árabe y mozárabe se habría conservado el diptongo /ai/, al tiempo que se produciría una imela en la penúltima sílaba. Como paralelo explicativo al paso del grupo -ania- al actual -aina-, remite a lo señalado con anterioridad ante Cocentaina (Alicante). Celdrán Gomariz distingue los dos Lucainena almerienses dedicándoles entradas específicas, pero procediendo a remitir ante ambos a una misma explicación. La propuesta derivativa parte en este caso del nombre personal de un propietario rural llamado *Lucanus*. Por lo demás, entiende que tal antropónimo se formó a partir de la nomenclatura de la primitiva región itálica de Lucania.
Para todo lo referente a la viabilidad de las diversas alternativas propuestas ante el caso o el proceso lingüístico esperable desde éstas, consúltese lo expuesto en la entrada previa. Lo mismo indicamos respecto a sus paralelos. La plena identidad de los dos topónimos almerienses no puede ser explicada con facilidad. Ambos se sitúan en puntos muy distantes entre sí dentro de la provincia en cuestión y, de igual modo, ambos parecen hallarse constatados al menos desde la Edad Media. Pese a ello, no hallamos una hipótesis alternativa para ninguno de ellos.

7.2.26. MACENAS

Localización: 37.0789, -1.85505 (IGN 1031-1032).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Macius*/*-a*/**Macinus*, *Matius*/*-a*/*Matienus*/*-a* > *Maciana*/*Macina*, *Matiana*/*Matiena*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada, una fortaleza y un paraje ubicados al Sudeste del término municipal de Mojácar, en el área oriental de la provincia de Almería. Más específicamente, la fortaleza se levanta junto a la costa, mientras que la cortijada se encuentra emplazada algo al interior. En las proximidades del supuesto y más concretamente a unos 7 kilómetros en dirección Norte, se sitúa el topónimo Mojácar, de presumible ascendencia antigua. Ya próximo a los 10 se encuentra el de Turre, así como, en posible conexión con nuestro tipo, el de Catina.
Pabón incluye el caso en una entrada conjunta en la que, a tenor de las consideraciones realizadas por Menéndez Pidal en torno al nombre de la localidad alicantina de Macenas, propone una serie de paralelos afines procedentes del territorio andaluz. Entre estos se contaban dos que bajo la forma Macena (Tobón y Huerta de) se reiteraban en las provincias de Jaén y Sevilla. Pero también y junto a ellos el que da pie a la presente entrada. La propuesta antroponímica para todos ellos era en principio la misma que sugería Menéndez Pidal para el topónimo alicantino, para cuya explicación traía a colación los nombres personales *Macius* y *Matius*, cada cual con su correspondiente variante con /c/ o /t/ duplicada. A tales nombres añade Pabón, a partir de la obra de Schulze, por una parte, una variante sufijada de *Matius*, *Matienus*; y por otra el *cognomen* que Dionisio de Halicarnaso propone para una ciudad de Sabina, Ματιήνη.
A todas las propuestas argumentadas ante el supuesto, cabe añadir una sugerida por Morales Rodríguez ante el Macena jienense. Ésta consistiría en un antropónimo *Macinus* que, no obstante, no parece encontrar un correlato claro en las fuentes epigráficas, pudiendo tratarse en todo caso en una derivación generada a partir de *Macius*[730]. Del conjunto de los antropónimos expuestos, son dos los que se testimonian en el territorio de la *Tarraconense* donde se enclavó nuestro supuesto: *Macius*[731] y *Matienus*[732]. La evolución desde cualquiera de las opciones citadas resultaría regular, pudiendo explicarse su aparente terminación plural como producto de la alusión a diversas entidades mediante un mismo topónimo, en un momento presumiblemente posterior a la incorporación de la zona al habla castellana. Por lo demás, como paralelos al caso y junto al supuesto descrito en la siguiente entrada, pueden destacarse los dos parónimos que, bajo la forma Macena, se reiteran en las provincias de Jaén y Sevilla, así como el alicantino Machenas o el vizcaíno Matiena.

7.2.27. MACIÁN

Localización: 37.8851, -2.21842 (IGN 930).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727; PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Macius*/*-a*, *Matius*/*-a* > *Maciana*, *Matiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío y un cerro ubicados al Norte del término municipal de Vélez-Blanco, en el área nororiental de la provincia de Almería. La primera referencia al topónimo se parece producir en el *Nomenclátor* de 1888. Aunque en el mismo término municipal en el que se ubica el caso se tiene constancia de la presencia de otros casos de nuestro mismo tipo, como los de Martilena, Mellina, Taena y Turruquena, éste se sitúa en un punto algo aislado respecto al citado grupo, manteniendo una distancia de unos 20 kilómetros con relación al más próximo.
En una sucinta entrada, Pabón incluye el caso en nuestro tipo toponímico. Para ello y tras enunciar su aparición en el *Nomenclátor* de 1888, así como su ubicación dentro del término de Vélez-Blanco, procede a proponer su derivación, si bien con ciertas reservas, a partir de los nombres personales *Macius* o *Matius*, ambos registrados por Schulze. Como paralelos y a través de la obra de Pieri nos cita en Italia de manera expresa el caso de Maciano, consignado documentalmente aún bajo una forma *Matiano* que debe de hallarse más cercana a la genuina del topónimo y lo aproxima más, por tanto, al nombre personal *Matius*. A partir de Pabón, Sánchez Salor recoge el presente topónimo para plantearlo como posible paralelo explicativo del cacereño Las Matillas. Y es que, si bien estima que este último podría encontrar un origen romance, también desea sugerir su reducción a los nombres personales ya traídos a colación para el Macián almeriense, así como para el Matián granadino: *Matius* y *Macius*. En relación a ambos antropónimos, termina por recordar su constatación dentro del ámbito peninsular.

---

[730] MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: *Los municipios flavios en la provincia de Jaén*. Jaén, 2002, pág. 103.
[731] EDCS-05502723; EDCS-74400383.
[732] EDCS-11901123.

Para todo lo referente a la representación en la *Tarraconense* del antropónimo de origen para el caso, consúltese la entrada previa. Su evolución, aunque disimilar a la del topónimo Macenas tratado en la misma, resultaría igualmente regular, entrañando únicamente el apócope de la vocal final ante una de las dos opciones aportadas. Respecto a los paralelos al ejemplar, volvemos a remitir a la entrada dedicada al supuesto recién aludido. Finalmente, hemos de advertir que el uso de Macián como apellido por el castellano, unido a la tardía constatación documental del topónimo, nos condicionan para no desechar en el mismo una formación moderna, fundamentada en la implementación geográfica del susodicho apellido.

7.2.28. MAGARA, La

Localización: 36.8994, -2.42972 (IGN 1045).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Macarus*/*-a*, *Macarius*/*-a* > *Macara*, *Macaria*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada en el término municipal de Pechina, a escasos 2 kilómetros al Sur de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Almería. El ejemplar aparece citado ya desde el momento de la conquista de la zona por los castellanos, a finales del siglo XV, momento en el que figura bajo la forma *Macara*[733]. El entorno en el que se ubica resulta especialmente prolijo en lo que a toponimia de origen árabe se refiere, pero no tanto en lo que respecta a la antigua. En un radio de 10 kilómetros y aparte de la cabeza de municipio, evaluado con una valoración alta, apenas podremos citar también el ejemplo constituido por Mascaranas.
Pabón, quien le dedica una entrada monográfica al presente supuesto, comienza por identificarlo con seguridad plena con el *Macara* citado en la Crónica de Fernando del Pulgar. Precisamente a partir de esta última forma, que es la que le debe de dar la clave para su inclusión dentro de nuestro tipo específico, lo vincula a la misma onomástica que, sufijada, diese lugar al nombre de lugar Macarena. Nos referimos a un supuesto *Maccarius* que debe de corresponderse con el *Macarius* ya esgrimido por Menéndez Pidal ante el famoso topónimo sevillano. Indicar finalmente que, sin explicar muy bien el motivo, pero quizá a partir de su similar terminación, Pabón establece unas referencias cruzadas entre el presente caso y el del malagueño Linara, analizado por él poco antes.
El nombre personal *Maccarius*, preferentemente testimoniado a través de sellos cerámicos, debe considerarse mejor una variante escrita de *Macarius*, el cual muestra una notable representación y se encuentra bien difundido por todo lo ancho del Imperio. De hecho, sólo dentro de la *Tarraconense* se registra hasta en cuatro ocasiones, una de ellas en la antigua población de *Carthago Noua*, no muy distante a nuestro topónimo[734]. En realidad, seguramente debamos tomar la variante con doble /c/ como una errata del propio Pabón. Otro antropónimo que, como también sugería Menéndez Pidal ante el caso de Macarena, cabe aceptar para hacer partir nuestra forma es el de *Macarus*. No obstante, y aunque resulta más viable desde el punto de vista de la evolución lingüística, ha de advertirse que únicamente se registra en Aquitania[735]. La evolución lingüística presupuesta apenas merece comentario, entrañando desde la forma testimoniada en la Edad Media apenas la caída de la /i/ en la tercera sílaba, ante la opción constituida por *Macarius*. Existe un caso homónimo en la provincia de Granada, y más concretamente en el término municipal de Dúrcal, no constatado por Pabón, pero que no sabemos si juzgar como un traslado. Otro posible paralelo lo constituye el de Macarena, en la provincia de Sevilla, quizá en realidad remitente al de Macareno, sito en sus proximidades. El hecho de que el presente ejemplar se encuentre ya citado en una fuente de la Reconquista abre la vía para retrotraer su formación, en efecto, a un momento previo a la presencia islámica en la Península Ibérica, aumentando sus posibilidades de asociación a nuestro tipo al tiempo que invalida la comprensión a partir del castellano sugerida por la anteposición del artículo "la" a la variante bajo la cual se nos manifiesta a través de la cartografía actual. Dicho artículo debería pasar a explicarse, por lo tanto, a partir de la omisión del ente al que el topónimo se vincularía, probablemente alguna clase de explotación agraria, como una finca.

7.2.29. MARCHENA

Localización: 36.9792, -2.59880 (IGN 1044).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24.

[733] PULGAR, pág. 279.
[734] EDCS-06400038.
[735] CAG-17-02, pág. 143, CAG-79, pág. 233 y CAG-81, pág. 170.

Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada en el término municipal de Terque, a medio kilómetro al Sur de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Almería. El asentamiento fortificado de época islámica al que originariamente se asoció el topónimo constituyó la capital de una *taha*. La primera referencia a este último lugar se produce con motivo de los hechos acaecidos en torno a la revuelta de Ibn Hafsun, durante el gobierno de Abd-al-Rahman III, a comienzos del Siglo X, en una valiosa fuente coetánea al reinado de este último[736]. La forma que manifiesta en dicha fuente podría transcribirse como *Marsana*. Los restos del enclave citado, asentados sobre una colina que domina el valle del río Andarax, han recibido la atención de numerosos autores, pudiendo encontrarse un completo análisis del yacimiento y su primitiva significación en el trabajo que le dedicaran en los años 80 del Siglo XX Rodríguez López y Cara Barrionuevo[737]. En el entorno del caso se localiza una nutrida nómina de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y en posible conexión con nuestro tipo, citaremos los de Gequina, Moscolux, Paulenca y Taracín.
Como apellido toponímico de la localidad de Santa Cruz, el topónimo es recogido por Menéndez Pidal entre otros posibles derivados de los antropónimos *Marcius* o *Martius*, sino de sus correspondientes variantes sufijadas *Marcianus* o *Martianus*. En relación a esta cuestión, remitimos al lector a la entrada dedicada al caso homónimo registrado en la provincia de Sevilla, que es, sin lugar a dudas, el que ha alcanzado una mayor trascendencia. Siguiendo la estela de Menéndez Pidal, entendemos que el Marchena almeriense es incluido por omisión en la nómina que Rohlfs desarrolla en 1951 para ilustrar la presencia de nuestro tipo en Andalucía. Con todo, el autor sólo consigna su forma, sin referencia a las provincias en las que se reitera o cualquier tipo de propuesta antroponímica. Por lo demás, Rohlfs lo trata junto a una serie de ejemplos con terminaciones en -ena, habiendo aludido con anterioridad a cómo la transformación /a/ > /e/ en el sufijo original debe justificarse por el paso del topónimo por la lengua árabe. También Pabón alude al caso de un modo muy parcial, incluyéndolo en una nota en la que engloba los supuestos trabajados con anterioridad por Menéndez Pidal y que, por ello, él no acometerá en su estudio. Y Montenegro Duque, aunque nombrando simplemente la forma que nos ocupa, hemos de conjeturar que ha de volver a recoger el caso como lo hiciera Rohlfs con anterioridad, otorgándole un tratamiento también muy similar al que le brindara este último.
En fecha más reciente y partiendo de los presupuestos básicos fundamentados por Menéndez Pidal, Castaño Fernández ha ilustrado mediante el presente ejemplo el fenómeno explicativo que nos atañe. También recurre nuevamente a él más adelante, para establecerlo como paralelo del topónimo cacereño Marchagaz, que entiende que parte de un mismo étimo último. Nosotros mismos incluimos el caso, junto a otros idénticos y su parónimo Marcén, para explicar la forma Marchenilla reiterada en el entorno de la localidad gaditana de Jimena de la Frontera. Cara Barrionuevo, en un artículo de 2008, ejemplifica la presencia de nombres de *possessores* en la comarca de La Alpujarra por medio del microtopónimo aquí analizado, derivándolo unívocamente a partir de *Marcus*. El supuesto también ha sido destacado por Ruhstaller en su trabajo sobre el Marchena sevillano por un doble motivo: su constatación documental antigua, por una parte, y la existencia de un yacimiento arqueológico en el lugar, por otra. Pocklington ha hecho alusión nuevamente a él, si bien de un modo parcial, con el simple objeto de establecerlo como paralelo ante el topónimo albaceteño Marchana, junto a otros muchos ejemplos semejantes. Su propuesta ante este último se reduciría por lo demás a los nombres personales *Marcius* y *Martius*.
A todo lo expuesto con anterioridad, únicamente hemos de añadir la preferente derivación del caso a partir de *Marcius*, *Marcianus* y *Martius*, debido tanto a su representación en la antigua provincia en la que se ubicó el caso como a su regular y lógico proceso de transmisión lingüística. Por lo demás y como paralelos, bástenos con remitir a los que hemos ido aludiendo a lo largo de la entrada, aunque destacando su plena homonimia con el supuesto sevillano, para el que puede testimoniarse también un registro documental remoto, y que es evaluado, como el nuestro, también con una valoración alta.

[736] *Crónica anónima de Abd al-Rahman III*.
[737] RODRÍGUEZ LÓPEZ, Lorenzo; y CARA BARRIONUEVO, Juana María: "La antigua Taha de Marchena. Notas para su estudio arqueológico". En *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 5, 1985, págs., 233-251.

7.2.30. MARCHENA, Santa Cruz de

Localización: 37.0170, -2.60156.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a > Marciana/Marciena, Marcana, Martiana.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Almería. Aunque siendo estrictos, la primera referencia al elemento que nos concierne dataría del siglo X, su vinculación con la localidad de Santa Cruz se produce ya en la Edad Moderna. En un radio de apenas 5 kilómetros en torno al caso, pueden localizarse hasta tres topónimos asociables a nombre de *possessores*: Gequina, Taracín y, finalmente, un supuesto de homonimia plena al elemento que nos concierne.
En realidad, el elemento que nos ocupa, empleado como apellido toponímico en el compuesto analizado, fue tomado de la importante fortaleza sita en las cercanías y ahora incluida en el término municipal de Terque. Por ello remitimos a la entrada precedente, en la que nos ocupamos con detalle de su tratamiento bibliográfico y pormenores explicativos.
En consideración a su mero empleo como apellido de la localidad de Santa Cruz a partir de la designación de la cercana fortaleza de Marchena, procedemos a considerar el caso como un mero traslado producido a partir de este último, lo que motiva la aplicación de una valoración nula al supuesto.

7.2.31. MARTILENA

Localización: 37.7012, -2.09328 (IGN 952).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 109.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Martillus/-a, Martinus/-a > Martillana, Martinana.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Vélez Blanco, a un kilómetro al Norte de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Almería. La primera referencia al caso parece producirse en el *Nomenclátor* de 1863[738]. En el entorno del topónimo puede distinguirse una concentración media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Para la cabeza de municipio, por ejemplo, se ha valorado un origen fundamentado en el vocablo latino *uallis*. En relación a la presencia de antropotopónimos romanos en sus inmediaciones, en un radio inferior a los 10 kilómetros puede destacarse la localización de dos supuestos: Tahenas y, sobre todo, Turruquena.
Pabón recoge el caso en una entrada monográfica en la que, tras referir su mención en los nomenclátores de 1863 y 1888, entra en una digresión sobre el antropónimo que pudo darle origen. A tal efecto propone en primer lugar el de *Martillus*, constatado en su variante femenina en una inscripción gaditana. Seguidamente y frente a dicha consideración, acaba decantándose más bien por pensar en una formación a partir del nombre personal *Martinus*, mucho más común. En su proceso de transmisión hasta la voz actual, Pabón sostiene la intervención de un fenómeno de disimilación similar al producido en el caso de *Barcinona* > Barcelona.
Bajo su variante femenina, el antropónimo *Martillus* se constata al menos en una ocasión en la *Tarraconense*, en la antigua población conquense de *Valeria*[739]. *Martinus* resulta sin duda más habitual en esta misma provincia. Sin embargo, muestra el enorme obstáculo de exigir una transformación consonántica compleja. Finalmente, indicaremos que mientras que *Martinus* podría relacionarse con varios topónimos hispánicos, entre los que destacan los gallegos Martiñán y Martiño, *Martillus* se asociará a un único supuesto: el salmantino Martillán.

7.2.32. MASCARANAS

Localización: 36.8787, -2.44153.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Mascarius, Mascarus/-a > Mascariana, Maskarana.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Huércal de Almería, integrado en un polígono industrial sito al Sur de la cabeza de municipio, en el área meridional de la

[738] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 188.
[739] EDCS-05502609 = *CIL* II, 3197.

provincia de Almería. El lugar aparece ya mencionado con la categoría actual en el *Nomenclátor* de 1863[740]. Sin embargo, la construcción vinculada actualmente al topónimo se corresponde con una edificación de aspecto señorial, levantada ya en las postrimerías del Siglo XIX[741]. En un radio de unos 10 kilómetros en torno al caso, somos capaces de reconocer varios topónimos de posible ascendencia antigua, entre los que destacaremos, en posible relación también con el nombre de un *possessor*, los de Magara, Moscolux, Paulenca y Pechina.

Una vez percibida y aislada la presencia de un sufijo de base -n- sobre la forma que nos concierne, puede despejarse un radical fácilmente asociable a un nombre personal ya argüído ante otros ejemplos hispanos asociados a nuestro tipo. Tal radical consiste en *Maskarus* o *Mascarus*, a su vez asociado a un derivado *Mascarius* también defendible ante la formación de estos casos. El problema que entrañan ambas opciones es que su constatación documental resulta muy esporádica, no hallándose testimoniados en la Península Ibérica, sino tan sólo en una ocasión cada uno a partir de sendas inscripciones procedentes de la *Gallia Narbonense*[742], así como una más un equivalente femenino del primero, en Numidia[743]. Si bien no puede en principio defenderse ante nuestra forma, debemos citar también la presencia de un derivado sufijado de *Mascarus*, *Mascarinus*, registrado apenas en dos ocasiones en la Península Itálica[744], una de ellas en la propia Roma. La evolución del caso resulta regular, comprometiendo principalmente la caída de la /i/ ante la segunda de las alternativas esgrimidas. La terminación en /s/ perceptible en la actualidad, puede ser producto de la eventual asociación del topónimo a una realidad plural. En relación a la existencia de paralelos al supuesto, citaremos principalmente el de Mascaraque (Toledo), ya relacionado con nuestro tipo por García Sánchez, según una hipótesis aceptada por nosotros mismos hace algunos años. Dicho autor citaría otras posibles manifestaciones toponímicas del mismo radical, aunque nos resultan escasamente aceptables en general. En atención a estas últimas, consúltese la entrada que le dedicamos a Mascaraque, dentro de su correspondiente apartado.

7.2.33. MELLINAS, Los

Localización: 37.6046, -2.04479 (IGN 974).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 5).
Étimo: *Mellius*/*-a* > *Melliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Vélez-Rubio, a unos 4 kilómetros al Sur de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Almería. La primera referencia al topónimo parece producirse en el *Nomenclátor* de 1863, donde figura bajo la forma *Mellina*. En relación al contexto geográfico del supuesto, se ha propuesto la derivación de la designación de la cabeza de municipio a partir del latín *uallis*. Igualmente, y en relación a nuestro tipo, pueden asociarse al mismo, dentro de un radio de unos 10 kilómetros, los supuestos Tahenas y, sobre todo, Turruquena.

En una escueta entrada monográfica y tras referir la constatación del caso en el *Nomenclátor* de 1863, Pabón procede a proponer la formación del caso a partir de un antropónimo *Mellius* ya registrado por Schulze, si bien parece mostrar ciertas reservas en relación a una hipótesis que mantiene entre interrogantes. El antropónimo *Mellius* no se encuentra testimoniado en el territorio de la *Tarraconense*, pero sí su derivado *Mellinius*[745]. Su evolución lingüística se mostraría, por contraste, regular, debiendo justificarse principalmente la asociación de su terminación a un posible plural para el que conjeturamos un origen romance que podría relacionarse con su puntual aplicación a varios sujetos. El caso carece de paralelos, al menos dentro del contexto hispánico. Finalmente, hemos de hacer notar que cerca del topónimo, en el término municipal de Lorca (Murcia), existe una Casa de los Mellina que podría sugerir que nos hallamos ante el nombre de una familia y, por lo tanto, ante un caso de moderna implantación. El plural manifestado en la forma vigente del ejemplo almeriense, podría abocarnos en la misma dirección. Sin embargo, extraña que el *Nomenclátor* decimonónico constatara el supuesto que nos ocupa en singular. Por ello, no descartamos que dicho apellido pueda haberse formado a partir del enclave almeriense, lo que restringiría la interpretación moderna al ejemplo murciano.

---

[740] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 138.
[741] *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía. Provincia de Almería*. Sevilla, 2004, págs. 179-182
[742] EDCS-09302146 = CIL XII, 4985; EDCS-46400046.
[743] EDCS-24400860 = CIL VIII, 8372.
[744] EDCS-21800161; EDCS-34200349.
[745] EDCS-49900095 = *CIL* II, 4118.

7.2.34. MORJANA

Localización: 37.2253, -1.90278 (IGN 1014).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2013, pág. 46; POCKLINGTON, 1990, nota 30; POCKLINGTON, 1989, nota 30; PABÓN, 1953, pág. 140.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Mauricus*/*-a*, **Maurillus*/*-a*, *Murcius*/*-a*, *Murtius*/*-a* > *Mauricana*, *Maurillana*, *Murciana*, *Murtiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Antas, en el área oriental de la provincia de Almería. El lugar aparece identificado en el *Nomenclátor* de 1863 con un molino harinero[746]. En la actualidad, la cartografía lo recoge bajo la forma Mojana, quizá como producto de una errata. El contexto geográfico del caso denota una muy elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, hallándose presidido por el de Vera, a menos de 4 kilómetros al Nordeste y con seguridad derivado a partir de la primitiva población de *Baria*. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, citaremos los ejemplos constituidos por Burgallana, Cabuzana, La Catina, Garrucha y La Serena.
Pabón le dedica una escueta entrada al caso, en la cual y tras indicar su reiterada figuración en el *Nomenclátor* de 1863 y 1888, procede a remitir a lo expuesto poco antes en relación al topónimo granadino Morgana, aunque singularizando en el presente un paso de /g/ a /j/ como posible influjo del paso del vocablo por la lengua árabe. Más recientemente, Pocklington ha recuperado en tres ocasiones la relación de Morjana con nuestro tipo toponímico para esgrimir la equivalencia etimológica del nombre de la localidad de Murcia con el mismo. Sin embargo, optaría por omitir la propuesta de Pabón para hacer partir su étimo del nombre personal *Murcius*. La primera ocasión en que formuló tal hipótesis, a través de una nota marginal, situó el supuesto por error en el término municipal de Vera, al tiempo que lo ligaría a un sufijo *-ana* y sostendría que la /j/ debe equivaler a una /ch/ mozárabe.
De los dos antropónimos argüídos con anterioridad ante el caso, sólo el defendido por Pabón se encuentra representado en la epigrafía de la *Tarraconense*. Desde un punto de vista lingüístico, ambas propuestas participan de una común palatalización del sonido /k/. Aunque en principio ausente de la Península Ibérica, el nombre personal *Murtius* también resulta una opción válida para la interpretación del supuesto. Sin embargo y por contraste, una opción sí constatada en la antigua provincia en la que se enclavó el ejemplar, el antropónimo femenino *Maurilla*, parece ofrecer un proceso más regular en lo que a la generación de la /j/ en la forma actual se refiere. Esta vía alejaría el caso del paralelo constituido por Morgana, pero lo aproximaría a una amplia serie de supuestos entre los que remarcaríamos el valenciano Morella, el sevillano Morejana y el cordobés Morellana.

7.2.35. MOSCOLUX

Localización: 36.9634, -2.48687 (IGN 1045).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Muscillus*, *Musculus*/*-a* > *Muscillaca*, *Musculaca*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en término municipal de Gádor, a 1 kilómetro al Norte de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Almería. En su solar se halló un tesorillo de monedas romanas (AAA, 1-2, pág. 65). El entorno geográfico de Moscolux se muestra especialmente pródigo en la presencia de topónimos de origen antiguo. Sólo en relación a nuestro tipo y frente a su práctica colindancia con Paulenca y Quiciliana, el primero de los cuales nos ofrece ciertas dudas, destacaremos la ubicación en un radio de 10 kilómetros hasta de tres ejemplos vinculados como el segundo a una valoración alta: La Magara, Marchena y Pechina.
El antropónimo *Muscillus* encuentra una única constatación epigráfica, si bien curiosamente ubicada en el solar peninsular, y más particularmente en Cádiz[747]. Éste, no obstante, podría hallarse emparentado con *Muscio*, o incluso con el más frecuente *Moschus* y su variante femenina *Moschis*, de los que podría constituir una suerte de variante sufijada diminutiva, junto al *Muscellus* testimoniado en Panonia. En su proceso lingüístico, que partiría de una forma asociada a un sufijo de base -c-, debería justificarse especialmente el paso /i/ > /o/ en la segunda sílaba, quizá en base a un fenómeno de asimilación con la vocal de la primera sílaba, una vez producida su apertura. Aunque salvaría este dificultuoso paso, la alternativa antroponímica brindada por *Musculus*, de base etimológica diferente a la de *Muscillus*, no halla reflejo en la Península Ibérica, prodigándose especialmente en la propia ciudad de Roma. No podemos citar paralelos al presente supuesto dentro del ámbito hispánico.

[746] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 191.
[747] *CIL* II, 1853.

7.2.36. OCAÑA

Localización: 37.1312, -2.72652.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Aucanius*, *Aucus*/*-a*, ***Ocanius*/*-a* > *Aucania*, *Aucana*, *Ocania*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Almería. El topónimo aparece citado ya en el siglo XVI[748]. A unos 5 kilómetros al Oeste del lugar se emplaza la histórica población de Abla, identificada con la *Alba* o *Abula* de las fuentes clásicas. Además, en un radio de aproximadamente 10 kilómetros en torno al caso, podemos situar hasta tres ejemplos interpretables como antropotopónimos rurales romanos: Abrucena, Aulago y Fiñana.
Ante la asociación del presente caso a nuestro tipo, planteamos la enorme similitud de su forma a la de dos nombres personales constatados en la epigrafía romana: *Aucanius* y *Ocanius*. Si bien la vía más directa para explicar el topónimo vigente es el segundo, el primero resulta igualmente válido, apoyando su propuesta el hecho de que, pese a que ninguno de los dos se encuentra documentado en la Península Ibérica, al menos su radical *Auca* sí lo hace, llegando a testimoniarse varias veces en la antigua provincia *Tarraconense*. Con todo, la total identidad del caso con la designación de una población ubicada en la provincia de Toledo, nos abre la vía para considerar que la forma manifestada en el supuesto almeriense se halle condicionada por su aproximación al conocido nombre de la localidad castellano-manchega, no deseando descartar que su forma original fuese un hipotético **Ocana*, a su vez evolucionado directamente a partir del antropónimo *Aucus* por mediación de la aplicación de un sufijo de base -n- sobre este último. De hecho, ha de subrayarse la relativa proximidad de un posible derivado directo de este último antropónimo: el topónimo Oque, en el término de Purchena, a unos 60 kilómetros del nuestro. En base a esta nueva vía, cabe aducir la existencia de tres parónimos más al supuesto, posiblemente evolucionados también a partir de *Aucus*: el hidrónimo Oca (reiterado en las provincias de Burgos y Vizcaya) y el nombre de la población portuguesa de Ouca (Aveiro). Para más detalles al respecto, consúltese la entrada relativa a un supuesto de homonimia plena al nuestro, documentado en las fuentes medievales cristianas.
Todos los indicios apuntados tampoco nos permiten desechar para el Ocaña almeriense una formación moderna, como producto de un traslado toponímico llevado a cabo a partir del homónimo toledano. En apoyo a la teoría del traslado, debemos recordar la presencia, en las inmediaciones del caso, de una localidad cuya denominación se haya sujeta sin lugar a dudas a dicha explicación, como lo es la de Rioja.

7.2.37. OQUE

Localización: 37.3775, -2.37209 (IGN 995).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Aucus*/*-a* > *Auca*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Purchena, en el área noroccidental de la provincia de Almería. El lugar, con la misma entidad que detenta en la actualidad, aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863[749]. El entorno del caso denota una elevada concentración de topónimos de posible origen antiguo. Entre aquellos vinculables a nuestro tipo, citaremos, dentro de un radio inferior a los 5 kilómetros, los de Parolla y Purchena, a los que sumaremos, ya en un radio de 10 kilómetros, los de Jórvila y Serón.
La presente voz, única en la toponimia hispánica, creemos que podría ser valorada como el posible derivado del nombre personal *Aucus*. Este último se encuentra bien testimoniado en la Península Ibérica a través de su equivalente femenino[750], habiendo sido empleado por nosotros un posible derivado suyo para dar explicación a la forma Ocaña, reiterada en las fuentes medievales cristianas y en las provincias de Almería y Toledo. De igual modo y fuera de nuestro ámbito de estudio, vinculamos con el radical propuesto para nuestro caso los dos hidrónimos que, bajo la forma Oca, se emplazan en las provincias de Burgos y Vizcaya, así como el nombre de lugar Ouca, aplicado a una población portuguesa situada en el distrito de Aveiro. Especialmente interesante se nos muestra la relativa proximidad a nuestro supuesto de la localidad almeriense de Ocaña, dado que ambos supuestos parecen compartir un étimo semejante. En relación a dicha cuestión, así como a la posible explicación alternativa dada para el parónimo almeriense, consúltese la entrada dedicada con anterioridad a dicho caso.

[748] Doc. cit. en TAPIA GARRIDO, José Ángel: *Historia general de Almería y su provincia, Vol. 8. Los almerienses del Siglo XVI*. Almería, 1989, pág. 70.
[749] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 171.
[750] EDCS-05200320; EDCS-09300999; EDCS-22800227; EDCS-22800314; EDCS-74300406.

7.2.38. ORIA

Localización: 37.4839, -2.29229.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 567; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 274; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 721 y 730; PABÓN, 1953, pág. 156.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aurea*, *Auria*, *Oria*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Almería. La actual población se encuentra dominada por una fortaleza medieval, así como bañada por el río Almanzora. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otros de ascendencia antigua, situándose aquellos más próximos, entre los relacionados con nuestro tipo, ya dentro de un margen superior a los 13 kilómetros. Entre éstos se cuentan el granadino Matián, seguido del almeriense Oque.
Pabón es el primer autor en ver en este topónimo un posible derivado formado a partir del nombre de un propietario hispanorromano. A tal efecto, sugiere en su propuesta que podamos partir, bien de *Aurius*, bien de *Orius*. Sánchez Salor acude al presente caso para justificar el origen que le propone a una forma errada recogida por él en la provincia de Cáceres, Valorino, en realidad equivalente al actual Salorino. Y es que, al despejar un primer elemento que parece identificar con el apócope de valle, Val-, libera un segundo elemento en el que vería una variante sufijada de la aplicación del mismo antropónimo que justificara tanto un Viloria en Cáceres como el ejemplo que aquí nos ocupa. Los nombres personales sugeridos a tal efecto por el autor concuerdan con los dos planteados previamente por Pabón. De igual modo, al afrontar al término de su artículo el ya aludido de Viloria, Sánchez Salor vuelve a citar el almeriense Oria con el mismo objeto con el que lo hiciera páginas atrás. La hipótesis de Pabón vuelve a ser recogida por Nieto Ballester, al incluirlo al término de la entrada que le dedica al topónimo alicantino Orihuela junto al ejemplo guipuzcoano de Orio. Sin embargo, dicho autor constriñe su propuesta antroponímica para ambos casos a una sola: la de *Aurius*. Igual hace Celdrán Gomariz, seguramente al basarse en el propio Nieto Ballester para confeccionar su entrada sobre el topónimo.
Comentando con más detalle las propuestas antroponímicas esgrimidas ante el caso, aunque Celdrán Gomariz no justifica la simplificación de las opciones argüídas, es muy posible que debamos secundarle en la reducción de los posibles étimos al antropónimo *Aurius*. Y es que la forma *Orius* encuentra una escasísima representación documental. A ambas alternativas sumaremos nosotros la constituída por *Aureus*, que cuenta con el interés de hallarse constatada en varias inscripciones de la *Tarraconense*. El proceso esperable desde cualquiera de estos antropónimos resultaría regular. En última instancia y aunque ya hemos hecho mención a numerosos paralelos hispánicos para el supuesto, deseamos remitir como contrapunto al problema que entrañaría establecer como parónimo del mismo la forma Orea, reiterada en las provincias de Albacete y Guadalajara, debido a la acentuación que manifiesta.

7.2.39. PAROLLA

Localización: 37.3546, -2.37582 (IGN 995).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Verullus*/*-a* > *Verulla*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada en el término municipal de Purchena, a 1 kilómetro al Oeste de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia de Almería. El topónimo aparece constatado ya en el *Nomenclátor* de 1863, donde figura bajo la variante gráfica *Paroya*[751]. Su entorno geográfico inmediato se muestra pródigo en la manifestación de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente asociables a nuestro tipo. Entre ellos y dentro de un margen inferior a los 3 kilómetros, pueden citarse, aparte de la designación de la propia cabeza de municipio, los de Chaulena y Oque.
El antropónimo de origen que defendemos para la generación de esta posible forma insufijada es *Verullus*. Si bien tal nombre personal no aparece constatado en la *Tarraconense*, sí que lo hace con cierta asiduidad en las provincias *Gallia Narbonense* y *Britannia*, la primera de ellas contigua a aquella en la que se inscribió nuestro caso. Además, su posible derivado *Verulanus* se encuentra registrado en una inscripción hallada en la propia ciudad de *Tarraco*[752]. En la derivación del antropónimo propuesto hasta la forma actual, aparte de las transformaciones vocálicas, fácilmente asumibles, habría que defender el paso de la oclusiva inicial /v/ a /p/ por efecto de un posible influjo de la lengua árabe. Por contraste, no podemos nombrar paralelos hispánicos al caso.

[751] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 171
[752] HEpOL, 19476.

7.2.40. PATERNA DEL RÍO

Localización: 37.0215, -2.95318.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; NIETO BALLESTER, 1998, pág. 275; PABÓN, 1953, págs. 156-157.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Almería. Anteriormente se denominó Paterna de Almería. La primera referencia al lugar dataría de comienzos de la Edad Moderna. Aunque el caso manifiesta cierto aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo, guarda una distancia de poco menos de 10 kilómetros respecto a tres supuestos granadinos asociables a nuestro tipo: Carchenilla, Cherín y Mairena.
Pabón incluye en una única entrada varios casos que, distribuidos por toda Andalucía, reiteran una forma por lo general homónima a detentada por el presente topónimo. En primer término, nos menta a tal efecto que el *Paternus* desde el que, de una manera casi cristalina, podrían hacerse derivar la totalidad de los casos, es, como el de *Maternus*, un nombre personal ampliamente testimoniado, a partir del gentilicio *Paternii*, en la epigrafía provincial de todo el territorio del Imperio, y más concretamente en la hispánica. Acto seguido, el autor repara en cómo, ante la multiplicidad de una misma forma toponímica, la mayoría de sus ejemplos han ido haciéndose con un apellido que permita la distinción de unos y otros. Éstos se remontan incluso a la Edad Media, consignándose dos de origen islámico en el *Repartimiento de Sevilla*. A nuestro caso le asocia ya Pabón el apellido "del Río", que detenta, como hemos visto, desde un momento más reciente en el tiempo que aquel otro que la vinculaba a la provincia en la que se enclava. Una serie de consideraciones finales se centran en la conservación en los topónimos andaluces de una /t/ genuina que, sin embargo, al Norte de la Península ha tendido a transformarse en una /d/, citándose expresamente los ejemplos de Paderno en La Coruña, varios Paderne en Galicia y Portugal, un Villapaderne en Santander y un Villapadierna en León. A tenor de la conservación de la referida dental, Pabón trae a colación el extinto *Batarna* aludido en la obra del geógrafo al-Idrisi, identificado como una alquería sita en el área costera de la provincia de Granada, entre las actuales poblaciones de Castel de Ferro y Salobreña. El caso vuelve a ser recogido por Nieto Ballester, si bien secundariamente y como paralelo a su homónimo valenciano. En relación a ambos, que evoluciona de nuevo a partir del nombre personal *Paternus*, destaca la conservación de la /t/ sin sonorizar. Celdrán Gomariz, pese a que le dedica al topónimo una entrada monográfica, remite para su explicación a su homónimo valenciano. Ante este último, vuelve a mentar la tesis antroponímica antes anunciada, así como junto a ella otra de Corominas que le da al vocablo una expresión de "relativo al padre". No obstante, acaba por decantarse por emparentarlo con el vasco *patar*, *petar*, con el sentido de "pendiente", "cuesta". El caso es traído a colación por Castaño Fernández junto a otros homónimos y parónimos derivados a partir del nombre personal *Paternus*, con vistas a fundamentar al origen etimológico del nombre de la localidad badajocense de Baterno. Cara Barrionuevo apenas se ciñe a referir el caso como de dudoso origen romano, a colación de varios ejemplos vinculados a nuestro tipo, localizados por el autor en la región de las Alpujarras. Finalmente, Ruhstaller simplemente alude de un modo genérico a la forma del ejemplo onubense y su derivación a partir del antropónimo *Paternus*, a través de una nota marginal en la que enumera una serie de supuestos insufijados vinculados a nuestro tipo. Su mención al caso específico que nos ocupa se sobreentiende por la referencia expresa a Pabón en la nota.
Poco podemos añadir a lo ya expuesto en torno al presente ejemplar. El claro antropónimo de origen de la forma se constata en numerosos testimonios epigráficos de la *Baetica*, no existiendo proceso alguno en su transmisión que debamos reseñar. Respecto a sus numerosos paralelos, bástenos con remitir a los ya aludidos en esta misma entrada. Finalmente, y aunque ante algunos homónimos cabría argumentar como alternativa explicativa la del traslado, la constatación medianamente remota del nombre de lugar almeriense nos insta a minimizar tal opción.

7.2.41. PAULENCA

Localización: 36.9566, -2.48749 (IGN 1045).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 7).
Étimo: *Paulianus*/*-a*, *Paulinus*/*-a*, *Paulus*/*-a* > *Paulianaca*, *Paulinaca*, *Paulanca*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado en el término municipal de Gádor, a menos de 1 kilómetro al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Almería. En el

lugar se han detectado restos arqueológicos de época romana[753]. El topónimo no figura ni en el *Nomenclátor* de 1863 ni en el de 1888, aunque sí en la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral, cuya elaboración se inicia en 1875. Por contraste, el entorno del Paulenca almeriense denota una elevadísima concentración de topónimos vinculables a nuestro tipo. Los más próximos son los de Moscolux y Quiciliana, a menos de 1 kilómetro, sumándoseles en un radio de entre 5 y 7 kilómetros los de La Magara y Pechina.
Para el presente topónimo, al igual que ante otros dotados de una terminación semejante, conjeturamos una doble vía interpretativa. Por una parte, argumentaríamos su asociación a un nombre personal del tipo *Paulianus* o *Paulinus*, ligado a un sufijo de base -c- en el momento de su implementación geográfica. Y por otra, lo relacionaríamos con el más habitual antropónimo *Paulus*, en esta ocasión sujeto a la aplicación de un presunto sufijo de base -nc-, conjeturable en el ámbito hispánico a partir de ejemplos como los de Ledanca (Guadalajara) o Talamanca (Madrid). En su derivación desde ambas opciones, debería justificarse fundamentalmente la preservación del diptongo /au/, paralelizable quizá en el también almeriense Aulago. El supuesto muestra una plena identidad formal con un topónimo ubicado en la provincia de Granada, en esta ocasión asociado a una localidad cabeza de municipio, contando además ambos con un significativo parónimo en la región cántabra: Polanco. Aparte de estos ejemplos, el caso se asociaría a numerosos paralelos, entre los que destacaremos aquellos que, bajo la forma Polán, se ven reiterados en las provincias de Cuenca y Toledo. A éstos sumaremos por su proximidad el de Pulianas, en la actual provincia de Granada y ya relacionado con nuestro tipo por Meyer-Lübke en 1925. Pese a todo lo señalado, el caso denota una muy reciente constatación documental, y ello, unido al uso minoritario del sufijo al que seguramente se halle asociado y el registro de un caso homónimo de mayor entidad y verificada antigüedad en la colindante provincia de Granada, nos hacen sospechar de su generación como simple producto de un traslado.

7.2.42. PECHINA

Localización: 36.9163, -2.44030.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 591; NIETO BALLESTER, 1998, pág. 276.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*, *Paccius*/*-a*/*Paccianus*/*-a* > *Baiana*, *Pacciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Almería, a escasos kilómetros al Norte de la capital de provincia. El lugar entra en escena en las fuentes históricas desde comienzos de la Edad Media, dándose cuenta de su rápido desarrollo ya en el periodo emiral. Su entorno geográfico denota una muy elevada concentración de topónimos de ascendencia antigua, y más particularmente asociados a nuestro tipo. Alineados en la vega del río Andarax y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos referir los de Magara, Mascaranas, Moscolux, Paulenca y Quiciliana.
La adscripción del caso al nombre de un *possessor* no se produce sino en una fecha bastante avanzada. Ignorado tanto por Menéndez Pidal como por Pabón, quien extrañamente lo excluye de su nómina de topónimos con terminaciones en -ina, es Nieto Ballester el primer autor en el que tenemos constatada una etimología que lo haga derivar del nombre de un propietario hispanorromano. Su propuesta antroponímica, expuesta tras una serie de datos referentes al entorno geográfico del lugar, nos remite de cualquier modo al nombre personal *Pacianus*, de donde reconstruye una hipotética forma primitiva *uilla Paciana*. Celdrán Gomariz, que creemos que se limita a hacerse eco de la hipótesis de Nieto Ballester, duplica sin embargo la /c/ del nombre personal propuesto.
El antropónimo *Paccius* y su derivado *Paccianus*, junto a sus variantes *Pacius* y *Pacianus*, figuran en numerosos testimonios epigráficos hispánicos. Pese a que la teoría de Nieto Ballester a partir de éstos resulta en principio perfectamente asumible partiendo de la forma actual del topónimo, hemos de realizar una matización en relación a la evolución del mismo. Y es que, en las fuentes islámicas, el nombre de la localidad aparece transmitido bajo la forma *Bayana*. En base a tal testimonio, proponemos como alternativa su generación a partir del nombre personal *Baius*, sino de su derivado *Baianus*, que aunque no se manifiestan de un modo directo en la provincia, por contraste con *Paccius*, sí que lo hacen en Italia. La segura identificación entre la población citada en las fuentes islámicas y la actual Pechina nos conduce a pensar en dos posibilidades para explicar su disparidad fonética. La primera es que se trate de un simple problema intrínseco a la forma escrita del topónimo en árabe (no conoce la /p/, y la /y/ puede equivaler al sonido /ch/), siendo la forma actual producto de su más fiel transmisión a través del substrato oral hasta la lengua castellana. La segunda, por otra parte, es que nos hallemos ante un nombre de lugar en el que ha influido de manera poderosa, una vez que ha sido adoptado por el castellano, el fenómeno de la etimología popular, que podría haberlo asociado, bien por homonimia, bien por asociación formal a algún elemento oronímico del entorno circundante, a una versión diminutiva del vocablo “pecho”. Frente a los dos únicos

[753] TAPIA GARRIDO, José Ángel: *Historia general de Almería y su provincia, Vol. 2. Colonizaciones*. Almería, 1993, pág. 297.

paralelos hispánicos que el supuesto ofrece desde la opción constituida por *Paccius*, que serían el jienense Pachena y un Pachano testimoniado en la provincia de Málaga a partir de las fuentes contemporáneas, desde la de *Baius* se aproximaría a la explicación otorgada a numerosos topónimos hispánicos, entre los que destacaremos el *Baianus* citado en un documento epigráfico en el entorno de Cádiz, junto a varios supuestos aportados por la nómina vigente: Baén (Lérida), Baena (Córdoba), Bayna (Murcia), Paína (Cáceres), Vaína (Cádiz) y Vianos (Albacete), el penúltimo quizá reducible a ya citado *Baianus*.

7.2.43. PURCHENA

Localización: 37.3480, -2.36055.
Bibliografía: GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 645; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Almería, a escasos kilómetros de la actual población de Macael. Persisten vestigios de una fortaleza medieval sobre el cerro que la domina. Las primeras referencias al lugar se remontan, de hecho, a la Alta Edad Media, figurando en el siglo XI bajo la forma *Bursana*. El entorno toponímico del caso denota una elevada presencia de nombres de lugar de presunta ascendencia antigua. En íntima relación con nuestro tipo y dentro de un radio de apenas 5 kilómetros podemos citar un total de tres: Chaulena, Oque y Parolla.
Al igual que Fiñana, Purchena encuentra una temprana vinculación a nuestro tipo en el estudio que al idioma catalán dedicara Meyer-Lübke en 1925. Con vistas a su explicación etimológica, propone con determinación el antropónimo *Porcius*, mientras que para justificar su terminación actual en -ena acude a la intervención de la lengua árabe. El caso, junto a otros del territorio andaluz, le sirve al autor para ejemplificar la escasa presencia de nombres de propietarios en la toponimia andaluza. Menéndez Pidal abre la entrada dedicada a los posibles derivados del antropónimo *Porcius* con el presente caso. Tras él, procede a referir el extinto Valdepurchena y el oscense Loporzano, suponiendo en este último la adhesión de un artículo para explicar el extraño elemento inicial. En Francia recoge como paralelos un *Porcianus* constatado en la documentación antigua, así como los topónimos Poursan, Porcien y Pourcy. En Italia menciona así mismo la existencia de varios nombres de lugar bajo una idéntica forma Porciano. Pabón simplemente incluye el topónimo dentro de la nómina de los estudiados por Menéndez Pidal en el territorio andaluz, a través de una nota marginal. Más recientemente, Gordón Peral y Ruhstaller lo establecen como paralelo a su homónimo onubense, junto al Valdepurchena situado por Menéndez Pidal en la provincia de Jaén. Su propuesta vuelve a partir de *Porcius*. Nieto Ballester le ha dedicado una entrada monográfica en su Diccionario donde, tras situar geográficamente el caso, lo reduce a una forma original *Porciana*, que a su vez hace derivar del antropónimo ya citado. En su evolución, atribuye a la lengua mozárabe la palatalización del fonema /k/, así como al árabe el cierre de /o/ > /u/ y el de /a/ > /e/. En última instancia y como paralelos, alude vagamente a los manifestados en las provincias de Huelva y Jaén, el segundo de los cuales entendernos que ha de identificarse con el de Valdepurchena, ya aludido también por Menéndez Pidal a partir de un posible error de interpretación. Las líneas que poco después dedica Celdrán Gomariz al ejemplar no vienen sino a redundar en cada uno de los aspectos ya planteados por Nieto Ballester en torno al mismo, desde su propuesta antroponímica hasta su evolución lingüística.
El nombre personal defendido ante el presente caso se encuentra excelentemente testimoniado en la epigrafía de la antigua provincia *Tarraconense*. Pese a la preferencia que manifiesta tal opción y si bien su registro resulta más esporádico, no podemos olvidar, no obstante, la alternativa que ante el supuesto constituiría una variante sufijada del mencionado antropónimo, el cual se constata hasta en siete ocasiones dentro de la citada provincia: *Porcianus*. La evolución desde el punto de partida propuesto resulta regular, como se ha indicado ya. Como paralelos y a los supuestos de homonimia plena ya mencionados, sumaremos uno sito en la provincia de Granada, así como otro más recogido por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla.

7.2.44. QUICILIANA

Localización: 36.9552, -2.48656.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 114 y 142.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 14).
Étimo: *Cacilius*/*-a*, *Caecilius*/*-a*, *Quisidius* > *Caciliana*, *Caeciliana*, *Quisidiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Gádor, a unos 500 metros al Nodeste de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Almería. Las crónicas medievales lo hacen constar por vez primera a raíz de su toma por los castellanos, en 1489. El lugar figuraba

en el *Nomenclátor* de 1863 y 1888 como una cortijada. Si bien el topónimo no se constata en la cartografía vigente del IGN, sí que puede registrarse, bajo la variante escrita Quicilia, en la planimetría del Catastro. Su solar es reconocido arqueológicamente por el hallazgo en el mismo en el Siglo XIX de dos esculturas tardorromanas en las que se representa al Buen Pastor[754]. Demostrando la muy elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo en el entorno, en un radio escaso de 1 kilómetro, se localizan hasta dos supuestos asociables a nuestro tipo: Moscolux y Paulenca. A menos de 10 kilómetros, podemos sumarle a éstos hasta tres casos evaluados con una valoración alta: La Magara, Marchena y Pechina.
Pabón le dedica una amplia entrada al caso, en la que comienza precisamente consignando su aparición en el *Nomenclátor* y el referido hallazgo arqueológico. Tras ello, procede a indicar el registro del topónimo ya en el *Repartimiento del Servicio* y, acto seguido, propone como étimo para el mismo el nombre personal *Cacilius*, mediando en su transmisión una asimilación tardía de la /a/ en su primera sílaba. Pabón nos recuerda cómo éste fue utilizado previamente por Skok para explicar el topónimo francés Chichiliane[755]. Y a su vez pero con menos posibilidades, nos señala como alternativa el nombre personal *Quisidius*, ofreciendo no obstante como ejemplo de una evolución semejante la del antropónimo *Subilis* hacia el topónimo Jubiles (Granada).
De las dos alternativas explicativas brindadas por Pabón ante el caso, ninguna se encuentra testimoniada en la Península Ibérica, resultando extremadamente excepcional la de *Quisidius*. No obstante, la forma parece poder ponerse en conexión con nuestro tipo, lo que nos instaría a sugerir ante la misma un fundamento antroponímico distinto. A tal efecto y considerando que *Cacilius* debe consistir en una mera trasncripción irregular del nombre personal *Caecilius*, añadiremos a la nómina esta última opción, especialmente bien testimoniada en el territorio de la *Tarraconense*. Su proceso fonético hasta la forma actual resulta aún más regular que el que comportaría *Cacilius*, dada la natural resolución en /e/ del diptongo /ae/ y el lógico cierre de aquella vocal en /i/. Si bien no podemos aportar muchos paralelos al caso desde el elenco toponímico vigente de la Península Ibérica, remarcando apenas el aludido en la siguiente entrada, sí recordaremos destacadamente la referencia a una *mansio* llamada *Caeciliana* en el *Itinerario Antonino*.

7.2.45. QUIJILIANA

Localización: 37.1267, -2.12720 (IGN 1031).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 142.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Cacilius*/*-a*, *Caecilius*/*-a*, *Quisidius* > *Caciliana*, *Caeciliana*, *Quisidiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Norte del término municipal de Sorbas, en el área oriental de la provincia de Almería. En el *Nomenclátor* de 1888 aparece recogido como una cortijada. El entorno inmediato del caso demuestra una concentración media de topónimos de posible ascendencia antigua. Entre aquellos relacionables con nuestro tipo podríamos citar, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el de Campillo de Requena, así como también quizá la designación misma de la cabeza de municipio.
El supuesto es consignado en una sucinta entrada monográfica por Pabón, a continuación del de Quiciliana. Dicho autor pretende emparentarlo etimológicamente con este último, a cuyo análisis remite, aunque matizando una evolución del grupo /ci/ > /ji/ como posible reflejo, bien del paso del nombre por la lengua árabe, bien de un rasgo del habla local. Aparte de ello, apenas se nos recuerda la consignación del topónimo en el *Nomenclátor* de 1888 y su identificación en éste con una cortijada.
A lo ya expuesto en la entrada previa respecto a Quiciliana, que constituye en efecto el parónimo más directo de nuestro caso, únicamente debemos matizar que el presente supuesto denota un proceso lingüístico similar al de aquel, pero ligeramente irregular en los que se refiere a la evolución /c/ > /j/ en la sílaba pretónica. Sin embargo y pese a que tal fenómeno de palatalización resulta poco común, puede probarse a partir de ejemplos como el portugués Beja, evolucionado desde *Pax* a partir de un estadio altomedieval *Paca*. Menos seguro, pero al mismo tiempo más próximo espacialmente, se mostraría el topónimo granadino Lújar, relacionable desde un plano etimológico con el también almeriense Lúcar, con lo que se demostraría una concomitancia semejante en la alternancia consonántica. Para la cuestión de los paralelos al caso, volvemos a remitir a lo señalado en la entrada precedente.

[754] GARCÍA BELLIDO, A.: "Las dos figuras del Buen Pastor de Gádor". En *Archivo Español de Arqueología*, 78, 1950, págs. 3-12.
[755] SKOK, 1906, pág. 169.

7.2.46. REQUENA

Localización: 36.8485, -2.07416 (IGN 1046).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Raecius*/*-a*/*Raecianus*, *Raecus* > *Raeciana*, *Raecana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Níjar, en el área meridional de la provincia de Almería. Más específicamente, se emplaza tras un estrecho valle, en una zona particularmente húmeda. La primera referencia al lugar parece producirse en el *Nomenclátor* de 1863[756]. El entorno toponímico del caso manifiesta una baja densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Aparte del orotopónimo Gata, el supuesto más próximo que hemos podido localizar, en relación específica con nuestro tipo, es el de Lucainena de las Torres, a unos 25 kilómetros al Norte.
La inclusión de la presente voz en nuestro tipo parte del antecedente brindado por Pabón ante el mismo, así como por Menéndez Pidal para otros dos supuestos idénticos. Sin embargo, tales autores conjeturan ante todas ellas un radical antroponímico germánico que aleja sus hipótesis de nuestro ámbito de estudio, por lo que omitiremos su mención en el apartado bibliográfico de la entrada. Pese a ello, podemos recuperar la forma para nuestro trabajo, al estimar más viable sugerir ante el mismo un radical latino. Éste podría fundamentarse en un nombre personal del tipo *Raecus* o *Raecius*, el segundo de los cuales muestra varios registros epigráficos en el territorio de la *Tarraconense* en el que se inscribió el supuesto. Además, *Raecius* cuenta con una variante gráfica *Recius* para la que se tiene constancia de un derivado sufijado *Recianus* constatado al menos en una ocasión, en la *Lugudunensis*[757]. Los fenómenos lingüísticos perceptibles en la presunta evolución desde sendas alternativas deberían asumir fundamentalmente la corriente resolución en /e/ del diptongo /ae/, acompañado de un cierre por imela en el sufijo, habitual en la zona. Como paralelos, citaremos en primera instancia los cuatro supuestos de homonimia plena, ya referidos por Pabón. A éstos sumaremos quizá el también almeriense de Turruquena, como veremos más adelante.
Ante su aproximación a la forma, da cuenta Pabón de la triple reiteración en Andalucía de la voz Requena: dos veces en la provincia de Almería y una más en la de Málaga[758]. La inclusión del caso en su catálogo deriva de la homonimia percibida entre los tres topónimos andaluces y los otros dos ya registrados por Menéndez Pidal en las provincias de Valencia y Palencia. Para éstos se proponía una posible derivación a partir del antropónimo germánico *Richkis* o *Richis*. Pese a que Pabón desea ser prudente respecto a la interpretación de alguno de los ejemplos recogidos por él como otra cosa que no sea un mero traslado toponímico motivado por el apellido de un poblador moderno, tampoco quiere descartar la formación directa de alguno de ellos a partir de los étimos ya propuestos por Menéndez Pidal.
Apoyando lo expuesto por Pabón respecto a la antigüedad del ejemplar analizado, hemos de advertir que la mayoría de las formas Requena, incluyendo la presente, muestran indicios de consistir en topónimos de formación moderna. Esto es al menos lo que nos induce a pensar la pequeña magnitud del objeto al que los casos se aplican, unida a la ausencia de una constatación documental medianamente remota para los mismos. Su origen se basaría, de este modo, en el traslado del supuesto valenciano, por la vía del apellido romance homófono.

7.2.47. REQUENA, Campillo de

Localización: 37.1566, -2.22923 (IGN 1030).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Raecius*/*-a*/*Raecianus*, *Raecus* > *Raeciana*, *Raecana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sudoeste del término municipal de Uleila del Campo, en el área central de la provincia de Almería. Igualmente, designa un cortijo ubicado al Sudeste del término municipal de Tahal. El topónimo se emplaza en un área con una concentración media-baja de nombres de lugar de presumible origen antiguo, ubicándose dentro de un radio de en torno a unos 10 kilómetros y en relación con nuestro tipo tan sólo el de Sorbas.
En relación a las distintas opciones antroponímicas defendibles ante el caso, su proceso lingüístico o sus paralelos, consúltese lo expuesto en la entrada precedente. El caso es recogido por Pabón junto a otros dos idénticos a él, uno en la misma provincia de Málaga y el otro en la de Almería[759]. Sin embargo y como comprobáramos también en la entrada previa, lo asocia a un radical de naturaleza culturalmente diferente a la trabajada por nosotros. Para más detalles en torno al comentario bibliográfico del presente topónimo

[756] *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 180.
[757] EDCS-10501732 = *CIL* XIII, 2752.
[758] PABÓN, 1953, pág. 112.
[759] PABÓN, 1953, pág. 112.

puede acudirse, de igual modo, a lo expuesto ante el otro Requena almeriense, no especificando Pabón en su trabajo nada específico sobre el mismo. Igualmente, y de cara a su valoración, su carácter microtoponímico y la inexistencia de documentación en que aparezca recogido el caso con anterioridad al siglo XIX, le conducen provisionalmente al escepticismo que, por las mismas razones, mantenemos frente a sus homónimos andaluces. En efecto, atendiendo a lo ya enunciado, lo más probable es que simplemente nos hallemos ante un traslado motivado por un poblador asentado en el lugar en la Edad Moderna y que procedió a aplicar al mismo, bien su propio apellido, bien el nombre de su localidad de origen.

7.2.48. SERENA

Localización: 37.1753, -1.98829 (IGN 1014).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 113.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Serenus*/*-a*, *Serius*/*-a* > *Serena*, *Seriena*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada emplazada en el término municipal de Bédar, a 1,7 kilómetros al Sur de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Almería. La primera referencia al enclave se remonta a la crónica de Hernando del Pulgar[760]. El topónimo se sitúa en un entorno con una concentración media-alta de nombres de lugar de origen antiguo. La propia designación de la cabeza del municipio en el que se enclava parece detentar una ascendencia latina. En relación a nuestro tipo, localizamos un total de dos casos vinculables al mismo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Lubrín y Morjana.
Tras referir las fuentes bajomedievales y modernas en las que aparece recogido el caso por vez primera, Pabón procede a asociarlo a un posible antropónimo latino *Serius*, el cual serviría según él de posible punto de partida al topónimo extinto *Seria* citado por Claudio Ptolomeo, así como para el de Serón constatado en la misma provincia de Almería. Tras ello dicho autor procede a enumerar una serie de posibles paralelos en Portugal y Galicia que Piel quiso hacer derivar más bien del nombre personal *Serenus*. Ahondando en su propuesta personal en torno a *Serius,* Pabón termina por traer a colación desde un contexto extrapeninsular los topónimos franceses Sérac y Seyrac.
En primera instancia debemos indicar que ante las dos alternativas antroponímicas barajadas por Pabón nos resulta más fácil de asumir la de *Serenus* que la de *Serius* tanto por su mayor representatividad documental como por su mejor acomodo a la forma manifestada en el topónimo almeriense desde el momento de su más temprana constatación. No es preciso recordar respecto a lo primero su reiterada aparición en las inscripciones hispánicas, junto a su registro en fuentes literarias, siendo a tal efecto un caso relevante el de la figura de *Serena*, hija del emperador hispano Teodosio I. Más allá de eso, el presente caso, como otros homónimos, constituye un auténtico problema de interpretación debido no tanto a su sentido como al motivo de su aplicación en un entorno dado. Y es que, pese a la extensión notable tanto de la versión masculina como de la femenina en el campo de la antroponimia latina, también resulta posible conjeturar que nos hallemos ante un apelativo fundamentado en el carácter apacible de un lugar geográfico. Este último es el caso del conocido macrotopónimo badajocense, en realidad traducido de otro árabe que se mantuvo asociado al nombre de la población de Zalamea, con el sentido de "la apacible". Por este motivo, resulta difícil aducir como paralelos otros supuestos de homonimia plena. Desde la opción constituida por *Serius*, sí cabría citar otros ejemplos vinculables a nuestro tipo con más seguridad, entre ellos, aunque de un modo indirecto, el ya aludido Serón. Sin embargo y como hemos expuesto ya, dicho antropónimo no constituiría, ni mucho menos, nuestra opción preferente ante la forma Serena.

7.2.49. SERÓN

Localización: 37.3451, -2.50886.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; PABÓN, 1953, págs. 113 y 145.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Serio*, *Sero* > *Seriona*, *Serona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Almería. Más específicamente, la población se levanta junto a la vía de comunicación que ligaba la antigua población de *Basti* (actual Baza), con Macael, lugar ya explotado en época romana por sus reconocidas minas de mármol. La primera mención del topónimo se remonta a la Bula de elección del Arzobispado de Granada, de 1496[761]. Su entorno inmediato manifiesta una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros destacaremos un total de dos: Chaulena y Jórvila.

[760] PULGAR, pág. 349
[761] PABÓN, 1953, págs. 113.

Una vez referidas la cita del caso por Simonet y las tempranas referencias al mismo en documentos inmediatamente posteriores a la conquista de la zona por los castellanos, Pabón desea proponer su derivación a partir del nombre personal *Serio*, declinado en genitivo *Serionis*. Dicha forma es recogida por Holder, aunque sólo como topónimo e hidrónimo, y son Skok y Kaspers quienes lo asocian al origen de varios casos franceses que estiman vinculados a nuestro tipo toponímico, y entre los que incluye el primero los de Cerons y Ciron, y el segundo el de Séron y varios Seronville, tal y como recuerda Pabón. Antes de concluir su entrada, nuestro autor vincula el radical de nuestro caso al del extinto *Seria*, así como con una de las posibilidades señaladas para el de Serena, comentado en la entrada precedente. El supuesto vuelve a ser mentado por Pocklington, simplemente para ejemplificar a partir de Pabón la existencia de ejemplos de nuestro tipo vinculados a sufijos en -ona, ante el análisis en relación a los mismos del topónimo albaceteño Taibona.
El antropónimo defendido por Pabón ante el caso se encuentra bien testimoniado en la antigua provincia *Tarraconense*. Junto a él podría argumentarse de igual modo el de *Sero*, también constatado en *Hispania*. El proceso lingüístico desde ambas alternativas comportaría el apócope de la vocal final, a la que se uniría desde la opción constituída por *Serio* la caída de la /i/ en la sílaba postónica. En última instancia y como paralelos citaremos el de Serona, en la provincia de Málaga, así como el ilerdense Torre Serona.

7.2.50. SORBAS

Localización: 37.1001, -2.12906.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Seruius*/*-a*, *Suruius*/*-a*, *Suruus* > *Seruia*, *Suruia*, *Surua*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Almería. Cerca del enclave se han localizado unas minas romanas destinadas a la extracción de *lapis specularis*[762]. La primera referencia al topónimo se produce en relación a ciertos acontecimientos derivados de las disputas fronterizas entre los reyezuelos de Granada y Almería, en 1089[763]. El caso se sitúa en un área con una concentración alta de topónimos de ascendencia antigua, y más particularmente asociados a derivados de nombres de *possessores*. De manera más concreta destacaremos la presencia de Lucainena de las Torres a menos de 10 kilómetros al Sudoeste, así como de Campillo de Requena a una similar distancia en dirección Noroeste o, finalmente, de Quijiliana a apenas 3 kilómetros al Norte.
Hemos asociado el presente supuesto a nuestro tipo en función de la similitud de la forma al posible radical percibido tanto ante el topónimo granadino Sorvilán como ante el almeriense Jórvila. Dicho radical se basa, en primera instancia, en un presunto derivado del nombre personal *Suruius*, o quizá también en el más dudoso *Suruus*, que en nuestro caso constituirían en sí los puntos de partida sugeridos para el topónimo. Aunque ninguno de los dos se halle constatado en la Península Ibérica, sí se encuentran bien representados en Italia, y más particularmente en la propia ciudad de Roma[764]. Debido a la dificultad que entraña el paso de /e/ a /o/, sólo asumible por la vía de un fenómeno de disimilación, se propone con más reticencias la opción ofrecida por el antropónimo *Seruius*, el cual, sin embargo, explicaría mejor, a partir de su derivado *Seruilius*, la generación de los topónimos Jórvila (Almería) y Sorvilán (Granada), dada su buena representación global y su presencia directa en la epigrafía de los territorios en los que se sitúan sendos casos. De cualquier modo, no puede descartarse para el ejemplar un origen árabe.

7.2.51. TAHENAS

Localización: 37.6572, -2.05761 (IGN 974).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 114.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Tadius*/*-a*, *Taginius*, **Taginus*/*-a*, *Taius*/*-a* > *Tadiana*, *Taginia*, *Tagina*, *Taiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un arroyo ubicados al Norte del término municipal de Vélez-Rubio, a unos 2 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Almería. El topónimo figura en el *Nomenclátor* de 1863 bajo la variante gráfica *Taena*. El entorno del

[762] BERNÁLDEZ GÓMEZ, María José; GUISADO DI MONTI, Juan Carlos; y PÉREZ PÉREZ, Andrés: "La Minería Romana del *Lapis Specularis* de Sorbas. El Patrimonio Arqueológico como recurso en el paraje natural de karst en yesos de Sorbas". *El Afa*, 23, 2011, págs. 4-15.
[763] *Memorias del Emir Abd Allah*, Siglo XI: *Surba*.
[764] *Suruius* y su equivalente femenino aparece en dicha ciudad hasta en cinco ocasiones: EDCS-12001383 = *CIL* VI, 16487; EDCS-14800988 = *CIL* VI, 27030; EDCS-14800989 = *CIL* VI, 27031; EDCS-14800990 = *CIL* VI, 27032; y EDCS-20700093. El más dudoso *Suruus*, posible radical antroponímico final de *Suruius*, también se registra en la propia Roma (EDCS-18500108 = *CIL* VI, 5014).

caso manifiesta una elevada concentración de nombre de lugar de posible ascendencia antigua. La designación misma de la cabeza de municipio se ha interpretado como un orotopónimo de origen latino. En referencia más específica al tipo que nos atañe, en un radio inferior a los 10 kilómetros podemos situar hasta 3 ejemplares asociables al mismo: Martilena, Taibena y Turruquena.
La propuesta antroponímica establecida por Pabón a la hora de analizar el caso, que consigna a partir del testimonio del *Nomenclátor* de 1863 bajo la forma *Taena*, es en principio la de *Taius*, un nombre personal éste bien atestiguado en Francia e Italia y que encontraría ejemplos para su aplicación toponímica tanto en el mismo territorio francés como en el italiano. En este último, y más específicamente en la Toscana, Pieri registra de hecho un supuesto idéntico al hispánico. No obstante, este último autor sostiene para el mismo una explicación algo más compleja, haciéndolo derivar del nombre personal *Taginius*, tal y como nos recuerda el mismo Pabón, quien no llega a desmentir la posibilidad de establecer igualmente dicho antropónimo como punto de partida alternativo.
De las propuestas antroponímicas esgrimidas por Pabón, pese a que *Taius* encuentra una más amplia representación que *Taginius*, no figura nunca en la Península Ibérica. Por contraste, *Taginius* se constata en una única inscripción, pero procedente de Lusitania[765]. El presumible radical onomástico inmediato de esta segunda opción, *Taginus*, a partir del cual también cabría explicarse la forma, se registra tan sólo en una ocasión, en Macedonia, como nombre personal femenino[766]. Finalmente, no debemos olvidar una última alternativa para la interpretación del caso: la constituida por el antropónimo *Tadius*. Una vez asumida la caída de la /d/ en el mismo, dicha propuesta nos ofrece la ventaja de hallarse ampliamente documentada por todo lo ancho del área romanizada, y más particularmente en la Península Ibérica, donde se concentran sus manifestaciones en la epigrafía de la *Tarraconense*. A tal efecto, su registro más próximo a nuestro caso se produce en Alicante[767]. Como paralelo al ejemplar, citaremos el de Teynes, un topónimo extinto documentado en las fuentes medievales cristianas.

7.2.52. TAIBENA

Localización: 37.7467, -2.00287 (IGN 952).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; PABÓN, 1953, págs. 115 y 158.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Octauius*/*-a*/*Octauianus*/*-a* > *Octauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Vélez-Blanco, en el área septentrional de la provincia de Almería. En el lugar existe una torre defensiva de datación bajomedieval[768]. A una distancia aproximada de 10 kilómetros en dirección Sudoeste, puede destacarse la presencia hasta de tres casos asociables como el nuestro a nombres de *possessores*: Martilena, Tahenas y Turruquena.
En su análisis del supuesto, Pabón comienza por recordarnos que un topónimo granadino que parece contener el mismo radical que el presente caso, si bien con la omisión del sufijo -ena, fue explicado por Asín Palacios a partir del árabe, en cuya lengua aludiría al buen olor de la localidad. De asumir tal propuesta, continúa Pabón, se estaría probando la perduración del uso del sufijo de base -n- en época árabe a través del caso almeriense. Pero según afirma acto seguido, dicha propuesta resulta insostenible para el arabista, proponiendo como alternativa explicar ambos casos como posibles evoluciones del antropónimo latino *Octauius*, con aféresis reiterada de su vocal inicial y metátesis de la vocal /i/. El autor recuerda toda una serie de paralelos procedentes tanto de Francia como de Italia, enumerando entre los franceses los de Taby, Taviet y Tavigny, así como entre los italianos los más elocuentes de Tabbiano y Tabiano. Para ejemplificar una metátesis similar en la /i/ acude al caso de Leiba citado por Menéndez Pidal. Y como variante diminutiva no deja de traer a colación una serie de topónimos que, bajo la forma Taibilla, se reiteran en las provincias tanto de Cádiz como de Málaga. Antes de concluir su entrada, Pabón sugiere como alternativa antroponímica para la explicación del presente caso la de *Octauianus*, una variante sufijada de *Octauius* también bien constatada por las fuentes textuales. Al analizar el topónimo albaceteño Taibona como posible derivado del nombre personal *Octauius*, Pocklington hace mención a varios paralelos al mismo, tanto dentro como fuera de Península Ibérica, entre los cuales se cuenta el que aquí nos ocupa, que toma a su vez de Pabón. El autor destaca la generalizada caída de la primera sílaba en todos los ejemplos mentados.
Cualquiera de las dos opciones antroponímicas barajadas por Pabón ante el caso encuentra una excelente representación epigráfica en el territorio de la *Tarraconense*. Su evolución hasta la forma vigente, aunque

[765] EDCS-28700544.
[766] EDCS-23800471.
[767] EDCS-05502942 = *CIL* II, 3561.
[768] MOTOS GUIRAO, Encarnación: "Fortificaciones del reino nazarí en el sector oriental de su frontera: la zona de Los Vélez". En *Actas del III Congreso de Arqueología medieval española*, vol. II. Oviedo, 1989, pág. 310.

no plenamente regular, resulta asumible desde el plano lingüístico, comprometiendo principalmente un apócope de la sílaba inicial para el que tenemos numerosos paralelos toponímicos. En relación a estos últimos, sumaremos a la amplia nómina ya enunciada dos supuestos que consideramos de interés destacar: el de Taiba (Granada) y el de Tabaque (Madrid), este último quizá vinculado a un sufijo de base -c-.

7.2.53. TARACÍN, El

Localización: 37.0431, -2.63940 (IGN 1029).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 133.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Taracius*, *Tarcius*/*-a*, *Tarcinus* > *Taraciana*, *Tarciana*, *Tarcina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Alboloduy, a 2 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Almería. El entorno de El Taracín cuenta con una representación media-alta, no sólo de toponimia antigua, sino más específicamente de ejemplos vinculables a nuestro tipo. Especialmente destacado sería el de Marchena, al que sumaremos, también dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el de Gequina.
En una brevísima entrada monográfica, Pabón se limita a poner en relación el presente caso con el Taracena analizado por Menéndez Pidal en la provincia de Guadalajara, extrapolando para el mismo una similar propuesta de derivación a partir de un nombre personal *Taracius*.
Los supuestos mantenidos para tal topónimo entendemos, al igual que Pabón y en función de su efectiva similitud, que son plenamente extrapolables al caso analizado en la presente entrada. Sin embargo y como propuesta antroponímica alternativa ante el caso guadalajareño, nosotros, en 2006, ofrecíamos una serie de opciones a la propuesta de Menéndez Pidal que, partiendo de nombres personales bien constatados, podían igualmente explicar la forma presente en la toponimia viva. Entre éstas se contaban más específicamente dos: *Tarcius* y *Tarcinus*. Pese a que ninguna de ellas parece registrarse en la Península Ibérica, al menos la primera encuentra una buena representación en la epigrafía itálica y gala, figurando en la *Narbonense* hasta en dos ocasiones[769]. En su proceso evolutivo habría de argumentarse principalmente la adición de una vocal epentética en la actual sílaba protónica. Como paralelo citaremos en el ambiente hispánico únicamente del ya referido Taracena, ya referido, así como el extinto Tarchina, recogido por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla. Por contraste y pese a que un topónimo como el cercano Terque pareciera compartir el radical del nuestro, debemos advertir que cabe ser puesto en clara relación con el Bentarique emplazado a escasos 2 kilómetros al Oeste, y por lo tanto con el antropónimo árabe Tarik.

7.2.54. TURRUQUENA

Localización: 37.6756, -2.07582 (IGN 952).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Raecius*/*-a*/*Raecianus*, *Raecus*, *Tauricius*/*-a*/*Tauricianus*, *Tauricus*/*-a* > *Raeciana*, *Raecena*, *Tauriciana*, *Tauricana*.
Comentario: Nombre aplicado a unos molinos y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Vélez-Blanco, en el área septentrional de la provincia de Almería. La primera referencia al lugar parece producirse en el *Nomenclátor* de 1888. Su entorno manifiesta una concentración elevada de topónimos de presunto origen antiguo. Entre ellos destacaremos un total de cuatro relacionables con nuestro tipo y emplazados en un radio inferior a los 10 kilómetros: Martilena, Mellinas, Tahenas y Taibena.
La base para la inclusión del presente ejemplar en nuestro tipo parte de Pabón, quien vincula su formación a la forma Requena, aunque ligando el inicio de Turruquena a un elemento *turris*. De este modo, interpreta el caso como un compuesto toponímico cuyo segundo segmento relaciona con una onomástica germánica, con lo que lo alejaría parcialmente del tipo estricto analizado por nosotros. Nosotros mantenemos ciertas dudas respecto al origen germánico de todas las propuestas antroponímicas esbozadas para Requena, y de igual manera actuamos ante el caso presente. De este modo y por contraste, tenemos constatada la existencia de dos nombres personales que, bajo las formas *Raecus* y *Raecius*, bien podrían fundamentar dicha voz a partir de la onomástica latina. Entre ellos, el segundo se encuentra bien testimoniado en la *Tarraconense*. Además, y ante el topónimo ante el que nos hallamos, la /u/ que media entre el supuesto vocablo *turris* y el nombre personal, que le seguiría según propuesta de Pabón, podría perfectamente remitirnos a otras alternativas que alejarían el caso de la serie Requena y podrían abrir una posibilidad no explorada por Pabón de cara a la explicación del supuesto. A tal efecto, propondremos principalmente la de *Aucus*: la fusión del elemento tur- con la primera sílaba del antropónimo resultan enteramente plausibles. En relación a tal nombre personal, su equivalente femenino figura en varias inscripciones hispanas, y más particularmente

[769] EDCS-09202412 = *CIL* XII, 3937; EDCS-09202440 = *CIL* XII, 3965.

de la *Tarraconense*. Una posibilidad explicativa bastante más alejada de la opción aportada por Pabón, pasaría finalmente por pensar en que no nos hallemos ante un compuesto, sino ante el derivado de un antropónimo a partir de cuya forma se justificara la totalidad del topónimo actual. Para ello traemos a colación el nombre personal *Tauricus*, el cual se encuentra bien representado en las diferentes provincias del Imperio, aunque especialmente en el entorno de la *Galia*, al igual que sucede con dos derivados suyos: *Tauricius* y *Tauricianus*. Como paralelos al caso, hemos aludido ya a la reiteración de la forma Requena, sumándole desde la opción brindada por *Aucus* los almerienses Oque y, quizá, Ocaña, así como la amplia serie aludida en las respectivas entradas dedicadas a ambos.
En otro orden de cosas, de asumir la presencia en Turruquena de un nombre común *turris* y en el supuesto de que su hipotético segundo elemento estuviese emparentado con el topónimo Requena, se nos estaría de algún modo afianzando la teoría de que nos hallamos ante un posible caso de formación antigua. Y es que si algo puede extraerse de la multiplicidad de los topónimos Requena, es la posible explicación de muchos de ellos a partir de un mero fenómeno de traslado toponímico. *Turris*, por lo demás, no tiene por qué entrañar la presencia de una simple torre en el sentido actual de la palabra. Desde tiempos de la República tenemos constatado el manejo de tal vocablo para la designación de asentamientos rurales con cierto carácter fortificado, siendo sus primeras manifestaciones en la Península Ibérica, aparte de la estructura en la que falleció un pariente del general Escipión, el asentamiento indígena al que Paulo Emilio concedió un decreto y que en el mismo documento epigráfico transmitido hasta la actualidad es conocido como *Turris Lascutana*. La aplicación toponímica del término *turris* encuentra manifestaciones en casos tan elocuentes como el de los múltiples Torrox, todos ellos de probada formación preislámica.
Como alternativa explicativa y según ya hemos adelantado, Pabón explica el caso como un compuesto del vocablo latino *turris* y un antropónimo similar al ya propuesto páginas atrás en relación con el topónimo Requena[770]. Este último fue en efecto analizado por el mismo autor como un posible derivado del nombre personal germánico *Richkis* o *Richis*, reiterándose no sólo dentro del territorio andaluz por dos veces en la provincia de Almería y una más en la de Málaga, sino llegando a manifestarse también en áreas tan alejadas como la valenciana o la palentina. Allí mereció la atención previa del estudioso Menéndez Pidal, quien pese a que también barajó como antropónimo de origen uno germánico, sin embargo propuso dos distintos a los sugeridos por Pabón para los casos andaluces: los de *Rechena* y *Richenna*. En fin y volviendo al topónimo Turruquena, en la entrada que a éste le dedica monográficamente Pabón, tras señalar el posible origen de su segundo elemento, se enzarza en comentar la caída de la /u/ en su interacción con el nombre común que le precede, para la que pone como paralelos los topónimos Turruchel y Purullena, concluyendo con la afirmación de que no se conoce la existencia de restos de una torre o cualquier otro tipo de estructura defensiva en el lugar que justifiquen su teoría en relación al primer elemento del caso.

7.2.55. VERA

Localización: 37.2476, -1.86791.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; PABÓN, 1953, pág. 158.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: **Barius*, *Varius*/*-a*, *Verius*/*-a* > *Baria*, *Varia*, *Veria*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Este de la provincia de Almería. Su designación parece tener origen en una población costera de fundamentos fenicios llamada *Baria* y localizada en el solar de la actual localidad almeriense de Villaricos. Ésta perduró en época romana gracias a la importancia de su industria de salazones, integrándose en la provincia *Tarraconense*[771]. En época tardoantigua se tiene constancia de su traslado, en este caso a un punto más fácilmente defendible. Y finalmente acontece, ya durante la Edad Media, su definitiva reubicación en el solar de la actual Vera, situada varios kilómetros al interior. El entorno geográfico del caso denota una intensa concentración de nombres de lugar de presunto origen antiguo. Entre aquellos relacionables con la onomástica de *possessores* romanos podrían incluirse, dentro de un radio de apenas 5 kilómetros, los de Burgallana, Cabuzana y Morjana.
El caso es interpretado por Pabón como derivado a partir de la onomástica de un *possessor*. Éste, tras asumir la identificación de la voz actual con la antigua *Baria*, procede a relacionar su étimo con el que diese origen al nombre de la localidad valenciana de Bairén, según teoría de Menéndez Pidal: el antropónimo latino *Varius* o *Verius*. Gordón Peral, a través de la forma primigenia del topónimo, se limita a ilustrar mediante el caso la constatación de antropotopónimos rurales latinos en las fuentes antiguas, sugiriendo su reducción al nombre personal *Barius*. A través de una nota marginal de su trabajo sobre el nombre de lugar Marchena, Ruhstaller vuelve a recuperar la tesis de Pabón para ilustrar también la existencia de ejemplos en los que se verificaría la existencia de supuestos insufijados dentro de nuestro tipo. Su propuesta, sin embargo, se

[770] PABÓN, 1953, págs. 118-119.
[771] PLINIO EL VIEJO, Siglo I, 3.19: *Baria*.

fundamenta nuevamente en el antropónimo *Barius*, al basarse en la forma en la que el lugar aparece mencionado en las fuentes antiguas.
El nombre personal *Barius* sugerido por Ruhstaller no encuentra reflejo en las fuentes antiguas. Y aunque podría colegirse como variante de *Baro*, tendemos más bien a pensar que consiste en una errata involuntaria del autor ante la lectura de la propuesta de Pabón, sin duda condicionada por el registro del topónimo en las fuentes clásicas. El antropónimo al que parece referirse en realidad es el de *Varius*, que junto a *Verius* se encuentra abundantemente testimoniado en la epigrafía latina, y de un modo más particular en la antigua provincia *Tarraconense* en la que se emplazó nuestro supuesto. Aunque la evolución desde tales opciones resultaría regular y encontraría además numerosos paralelos en la Península Ibérica, hemos de advertir que la remota constatación del supuesto nos insta a considerar su generación en un momento muy anterior a la llegada de los romanos a *Hispania*, debiendo relacionarse inequívocamente con un substrato previo al latino, que Correa Rodríguez vincula a una lengua indígena[772].

7.2.56. ZURGENA

Localización: 37.3421, -2.03934 (IGN 995).
Bibliografía: GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300; COROMINAS, 1960, págs. 382-383; PABÓN, 1953, págs. 109 y 117-118.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Socius*/*-a*, **Soldiacus*, *Soleius*/*-a*, **Soluius*, *Sosius*/*-a*/*Sosianus*, *Sucius*/*-a*, *Suricus*/*-a*, *Surius*/*-a* > *Sociana*, *Soldiacana*, *Soleiana*, *Soluiana*, *Suricana*, *Suriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Almería. La primera mención constatada del topónimo se remonta al siglo XIV[773]. El supuesto mantiene un radio de aproximadamente 15 kilómetros respecto a otros tres supuestos asociables a nuestro tipo: Burgallana, Cantoria y Lubrín.
Al presente topónimo le dedica Pabón una extensa entrada en la que comienza por refutar la identidad del caso con su homónimo Salmantino. Éste último contaba con una larga tradición documental en la que quedaba bien manifiesta al parecer la presencia de una vocal inicial que incitaba a pensar en un origen árabe para el caso. Tras esta digresión, procede ya a centrarse el autor en el topónimo almeriense, comentando antes que nada las variedades formales que manifiesta en la documentación de los siglos XV y XVI: en el XV es citado como *Çurgena* y *Sugena*, mientras que en el *Repartimiento del Servicio* de 1514 figura como *Zujena*. La omisión de la /r/ en algunos de los testimonios los explica Pabón por la relajación en la pronunciación de tal consonante en la zona, que ejemplifica en el mismo entorno del caso con la alternancia Almajal/Almarjal y Almajalejo/Almarjalejo manifestado en sendos topónimos del término de Zurgena. Antes de plantear su propuesta antroponímica, advierte igualmente que la cedilla con la que se escribe el topónimo a fines del siglo XV, en trasunto de una /s/ previa que le sirve de ayuda para hacer remontar el caso a un nombre personal *Suricus* bien constatado por Schulze. La villa de este individuo habría cobrado una denominación *Suricana*, que derivaría en el romance *Surgana* y de ahí pasaría ya a *Surgena* previa palatalización de la /g/.
Corominas retorna sobre el caso para ilustrar los problemas suscitados por el estudio de determinados topónimos y la variación interpretativa a la que pueden verse sujetos ante el hallazgo en las fuentes documentales de nuevas constataciones formales de su proceso de transmisión. Según prosigue, basándose en el elemento vigente, tanto él como Pabón entendieron que el caso había de derivar a partir de *Surius* o *Suricus*, considerando, como hemos visto, la constatación del topónimo bajo la forma *Zugena* como un simple reflejo temprano de la relajación de la /r/ implosiva. Sin embargo y ante el registro ulterior de la grafía Sugena en un documento catalán de comienzos del siglo XIV, relacionado con una incursión en la zona, Corominas procedería a anular la referida hipótesis, invalidando igualmente la opción facilitada por los dos antropónimos propuestos. Fundándose en Holder, sugiere por ello para su mejor explicación los nombres personales *Soldiacus*, *Soleia* y *Soluia*, que habrían evolucionado por intermediación de un posible influjo mozárabe, proponiendo la absorción de la /l/ por la labial precedente, si no su transformación en la /r/ vigente. El autor termina por afirmar que omite otras opciones debido a la complejidad que entrañaría una derivación a partir de las mismas.
A partir de cualquiera de las vías abiertas ante la interpretación antroponímica del caso, hemos de matizar que ninguno de los nombres personales apuntados se encuentra registrado en el ámbito hispánico, llegando a carecer de cualquier tipo de constatación clara tanto el de **Soldiacus* como el de **Soluius*, entre las propuestas planteadas por Corominas. De admitirse que la forma más próxima a la original carece de /r/ implosiva, quizá prefiramos aproximarlo a otras opciones onomásticas más frecuentes, no sólo en el conjunto del área romanizada, sino más particularmente en *Hispania*. Éstas serían *Socius*, *Sucius* y, sobre

[772] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 234-235.
[773] COROMINAS, 1960, págs. 382-383.

todo, *Sosius* y su derivado *Sosianus*. Entre ellas, *Sosius* figura en varios testimonios epigráficos de la *Tarraconense*. La evolución desde cada una de estas alternativas hasta la de *Zugena* resultaría medianamente regular. Y en relación a los paralelos, frente al salmantino Zurguén sugerido por Pabón, nuestra disyuntiva expondría numerosos ejemplos entre los que destacaremos, sólo en la Península Ibérica, los detallados en la entrada dedicada al topónimo cordobés Jogina.

7.3. BADAJOZ

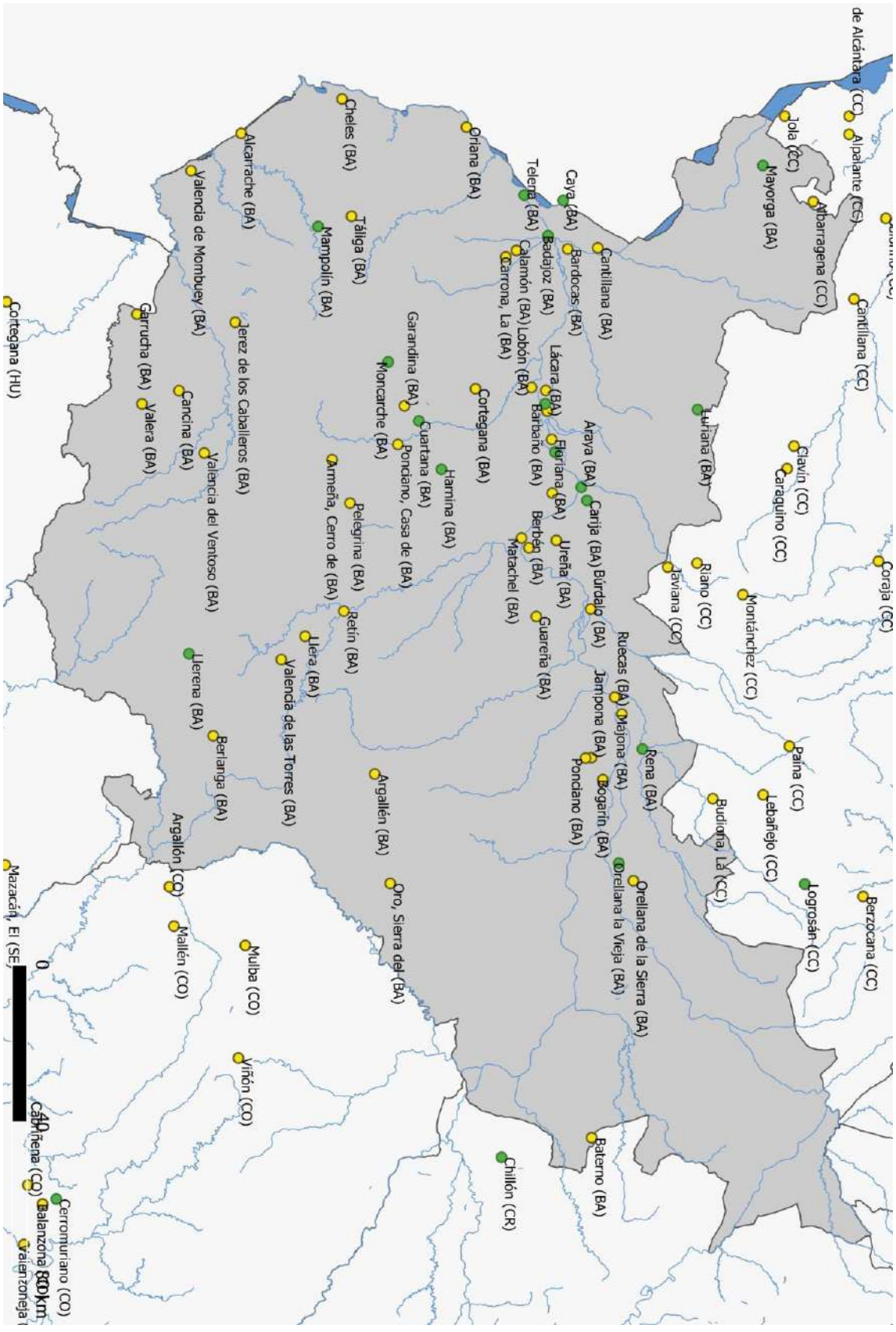

Fig. 30: Plano general de la provincia de Badajoz, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

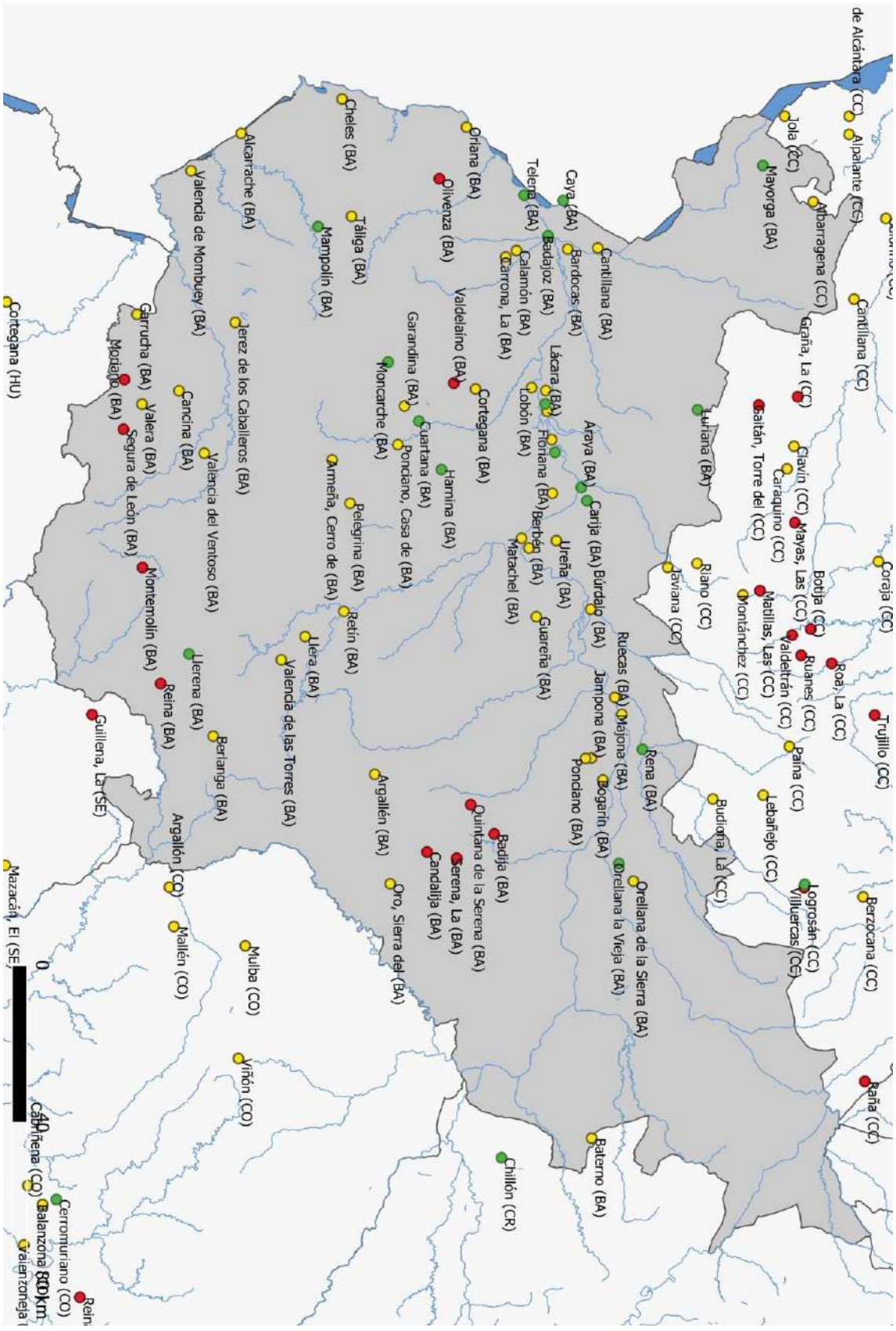

Fig. 31: Plano general de la provincia de Badajoz, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.3.1. ALCARRACHE

Localización: 38.3314, -7.20428.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Carancus*/*-a*, *Carro*, *Carrus* > *Caranca*, *Carranca*, *Carranca*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Sur del término municipal de Barcarrota y atraviesa los municipios de Olivenza, Alconchel y Villanueva del Fresno, para desembocar en el Guadiana en territorio portugués, discurriendo en gran medida por el área sudoccidental de la provincia de Badajoz. La primera referencia al topónimo se produce en 1253, ante la deterinación del los límites del concejo de Sevilla, momento en el cual aparece bajo la forma *Guadalcarranque*[774]. Puede precisarse la localización del caso en un área con una concentración media de nombres de lugar adscribibles a la Antigüedad, entre los cuales destacarían, en relación a nuestro tipo, los de Mampolín y Táliga, también analizados dentro del presente apartado.
Nuestra propuesta para la introducción del presente caso en nuestro tipo parte, no tanto de su forma actual, como de aquella que detenta a través de la documentación medieval en que aparece constatado por vez primera. En ésta, el topónimo figura asociado a una partícula de origen árabe *Guad-* que debió ser suprimida muy tempranamente, debido a su comprensión por parte de la lengua castellana. En segunda instancia se situaría un artículo *al-*, aún preservada en la actual manifestación del supuesto y que, pese a parecer entrañar la pertenencia del elemento subsiguiente al ámbito lingüístico arabófono, sabemos por ejemplos cercanos que podía vincularse a vocablos de origen preislámico. A tal efecto debemos recordar el caso del hidrotopónimo badajocense Albarregas, el cual, gracias a un reciente hallazgo epigráfico, ha podido determinarse que deriva de una corriente fluvial llamada *Barraeca* en época romana[775]. En fin, respecto a la porción que nos atañe en la presente entrada, -carrache, en base a la mentada referencia documental, donde figura como *-carranque*, creemos poder ponerla en relación con el nombre de una localidad toledana que manifiesta una plena homonimia con este último elemento: Carranque. Tal topónimo estimamos que podría vincularse con una serie de antropónimos indígenas cuyo uso en época romana se encuentra bien atestiguado epigráficamente. Para más detalles al respecto, nos remitimos a la entrada que le dedicamos a dicho caso dentro del apartado correspondiente. En su evolución hacia la forma vigente, el supuesto habría sufrido una pérdida de la /n/ aún registrada durante la Baja Edad Media, así como la palatalización del grupo final.

7.3.2. ARAYA

Localización: 38.9386, -6.39632 (IGN 777).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 13).
Étimo: *Aradius*/*-a*, **Araius*, *Areius*/*-a*, *Aretius*/*-a* > *Aradia*, *Araia*, *Areia*, *Aretia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, una dehesa y un embalse ubicados en el término municipal de Mérida, a unos 3 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. En el lugar se tiene constancia de la existencia de una villa romana, de la que recientemente se ha intervenido una extensa necrópolis datada en el siglo III d.C.[776]. Resulta interesante recalcar también el hecho de que las aguas del actual embalse de Araya se ven contenidas por una presa de origen romano relacionada por Álvarez Martínez con una antigua explotación agrícola situada en el entorno[777]. La voz aparece reflejada por vez primera en el Libro de Visitas de la Orden de Santiago, en 1498, bajo la forma *Araia*[778]. El ambiente geográfico del supuesto manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. El más destacado es la designación de la misma Mérida, emplazada a apenas 5 kilómetros

[774] Doc. publicado parcialmente por RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: "La tierra de Badajoz desde 1230 a 1500". En *Revista de Estudios Extremeños*, VII, 1951, págs. 402-403.
[775] CANTO DE GREGORIO, Alicia; BEJARANO OSORIO, Ana; y PALMA GARCÍA, Félix: "El mausoleo del dintel de los ríos de Mérida. *Reuue Anabaraecus* y el culto a la confluencia". En *Madrider Mitteilungen*, 38, 1997, págs. 42-48.
[776] PALMA GARCÍA, Félix: "Área funeraria vinculada a la villa romana "de Araya". En *Foro*, 67. Mérida, 2012, pág. 6.
[777] ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: "El embalse romano de Araya, en Mérida". En *XI Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, 1970, págs. 729-732.
[778] Archivo Histórico Provincial de Badajoz, Libros de Visitas de la Orden de Santiago, Libro 1103C, MF 34, fol. 247. Doc. cit. en BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Mérida: capital y encomienda de la Orden de Santiago, 1490-1530*. Badajoz, 2013, págs. 61-62.

al Sudeste y evolucionada desde *Emerita*. Respecto a nuestro tipo, en un radio inferior a los 10 kilómetros se vería representado por ejemplos como Calamonte o, sobre todo, Cubillana.
Ante un supuesto de homonimia plena al presente, localizado en la provincia de Cáceres, Sánchez Salor esgrimía su asociación al nombre de un *possessor* a partir de dos posibilidades explicativas: *Aradius* y *Aretius*. Sin embargo, y como principal problema para su propuesta, hemos de señalar que ninguna de las dos se encuentra constatada en la Península Ibérica. Por ello, asumiendo la lectura de la forma a partir de nuestro tipo, deseamos traer a colación dos alternativas. La primera sería *Areius*, nombre personal registrado al menos en una inscripción lusitana procedente de Viseu[779]. Su representación en la Península Ibérica se vería incrementada de considerarse que el antropónimo *Areianus*, documentado en Alcolea del Río[780], constituye una variante sufijada del mismo. La segunda opción estaría representada por un antropónimo aún más ajustado a la forma preservada: *Araius*. Si bien dicha onomástica carece de constatación, sí nos interesa plantear su existencia, de un modo excepcional, dada la abundante constatación en el solar hispano tanto de su presumible radical, *Araus* o *Arauus*, como de diversos nombres personales derivados a partir del mismo, tales como *Araicus*, *Aranius* o *Aranto*, con sus correspondientes equivalencias femeninas. La presunta evolución a partir de ambas opciones resultaría regular y fácil de justificar. Como paralelos toponímicos al caso, hemos de citar dos supuestos de homonimia plena. El primero, ya aludido por nosotros, sería el localizado en la provincia de Cáceres. Dicho ejemplo, pese a su relativa proximidad, no puede ser entendido como el mismo topónimo, dado que dista unos 80 kilómetros del enclave. Pero tampoco puede entenderse como producto de un traslado, o al menos de uno generado recientemente, dado que se documenta desde el siglo XV. El otro paralelo se localizaría en la provincia de Castellón, superando nuestro ámbito de estudio.

7.3.3. ARGALLÉN

Localización: 38.5702, -5.74148 (IGN 831).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 30 y 297.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Arcadius*/*-a*, *Arcellus*, *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a*, *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a*/*Gallienus*/*-a*, *Gallus*/*-a*/*Gallanus*/*Gallenus*/*-a* > *Arcadiana*, *Arcellana*, *Caiana*, *Gaiana*, *Galliana*/*Galliena*, *Gallana*/*Gallena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje, una sierra, una fortaleza y un arroyo ubicados al Nordeste del término municipal de Campillo de Llerena, en el área oriental de la provincia de Badajoz. El topónimo aparece mencionado en un Pleito entre Zalamea de la Serena y Campillo de Llerena, datado en 1509[781]. El área geográfica que ocupan las dos primeras realidades guarda una gran distancia respecto a otros supuestos de formación antigua. Los más próximos entre aquellos relacionables con nombres de *possessores*, que serían los de Candalija y la Sierra del Oro, se sitúan en un radio próximo ya a los 20 kilómetros.
Castaño Fernández introduce a Argallén en nuestro tipo a través de su trabajo sobre la toponimia de la comarca de la Serena. Tras incidir en la existencia de un asentamiento de la Edad del Hierro en el lugar, así como en el hallazgo de material de cronología romana, medieval y moderna en superficie, propone su relación con los ejemplos vinculados en función toponímica con los sufijos -en, -ena, derivando el caso a partir de una hipotética forma *agro Galieni*. Como paralelo peninsular a la justificación de su elemento inicial desde un vocablo común latino *agro*, toma de Alarcos Llorach dos supuestos localizados en Asturias: Armayán y Armayor. Según nos transmite, basándose en este último autor, dichos casos habrían evolucionado respectivamente desde los sintagmas *agro Malieni* y *agro Maiore*. Páginas después, ante el análisis de los topónimos de origen oscuro de la comarca, recae de nuevo en Argallén, comenzando por citar varias noticias sobre la existencia de restos arqueológicos en el lugar, que llegan a interpretarse por el Padre Tovar como los vestigios de una población llamada *Arsa*. Pese a la mención en dichos testimonios de la cercanía de una fortaleza llamada *Algalet*, así referida en el siglo XIII, nuestro autor considera que dicho nombre de lugar no debe equivaler al nuestro, sino al de Gajete, cobrando a partir del árabe un sentido de "frontera". Hecha esta consideración, retorna sobre la interpretación del caso a partir de la onomástica de un *possessor*. Como propuesta etimológica, sugiere ahora la de *Arcadius*, ya sostenida por Gonzalo Arias para Arcayana, en Asturias. Ello no obsta para que, de igual modo y nuevamente a partir de Alarcos Llorach, vuelva a tener en consideración también la opción ofrecida por un compuesto de *agro* y un nombre personal del tipo *Caius*, *Gaius* o *Gallius*, decantándose más bien por la última de estas tres alternativas.
De todas las propuestas planteadas por Castaño Fernández, descartaríamos en principio todas las alusivas al compuesto, y más al considerar que, en la provincia de Córdoba, existe un parónimo que, bajo la forma Argallón, dificultaría con su sola presencia la formación paralela de dos compuestos toponímicos tan poco

[779] *HEpOL*, 18968.
[780] *HEpOL*, 882.
[781] AHN., Consejos, 27721, Exp. 2.

comunes. De otra parte, la alternativa constituida por *Arcadius*, pese a que remite a un nombre personal documentado en la *Tarraconense*, muestra la dificultad de sostener la evolución /di/ > /li/, obstaculizada especialmente ante la percepción, nuevamente, de un parónimo a la forma. Es por ello que añadiríamos nosotros la opción constituida por *Arcellus*, cuya variante *Arcelaus* aparece constatada en la *Tarraconense* al menos en una ocasión. Fuera de la cuestión lingüística, la existencia de dos casos semejantes en un área reducida merece ser reseñada. No parece existir, en principio, una relación física entre los dos supuestos que nos haga pensar en su evolución desde un mismo topónimo, al guardar entre sí una distancia aproximada de 50 kilómetros. Quizá, antes bien, habría que pensar en su generación a partir del nombre de un mismo *possessor*, pero en alusión, desde el momento de su implementación, a dos realidades distintas. Los diferentes paralelos brindados por Castaño Fernández, deberían reducirse ante nuestra alternativa antroponímica a la ya mencionada de Argallón. Finalmente, la existencia de un vocablo romance idéntico al parónimo cordobés de nuestro caso, nos obligaría a reconsiderar la verdadera naturaleza de este último, y por lo tanto también del aquí analizado. Sin embargo, extrañaría a tal efecto su terminación, aparente producto de un proceso de imela sobre un sufijo *-ana* original que poco tendría que ver con dicho término. De hecho, es tal circunstancia la que nos sugiere la inclusión cautelar en nuestro tipo, no sólo del presente caso, sino también, dada su proximidad, de su parónimo andaluz.

7.3.4. ARMEÑA, Cerro de

Localización: 38.4939, -6.45914 (IGN 854).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Armenius*/*-a*, *Arminius*/*-a*, *Herminius*/*-a* > *Armenia*, *Arminia*, *Herminia*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Sur del término municipal de Fuente del Maestre, en el área central de la provincia de Badajoz. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores del Siglo XIX, pero sí en la hoja correspondiente de la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral, cuya elaboración se inició en 1875. El entorno del caso denota una somera preservación de topónimos de advertencia antigua. El más próximo a nuestro ejemplo, entre los adscritos a nuestro tipo, sería el de Armeña, a unos 10 kilómetros al Este, seguido del de Ponciano, situado a unos 13 kilómetros al Norte.
Ante el presente caso, argüimos una posible evolución fundamentada en el nombre de un *possessor* que, en función de la forma preservada, nos brindaría desde un plano meramente lingüístico tres posibles opciones: *Armenius*, *Arminius* y *Herminius*. De las tres, sin embargo, la única que se encuentra asociada en el contexto de la Península Ibérica a un nombre personal es la segunda, la cual figura en sendas inscripciones procedentes de la *Baetica* y la *Lusitania*, las dos posibles provincias antiguas a las que se pudo adscribir el supuesto. Especialmente relevante resulta el registro de su variante femenina en un epígrafe sepulcral hallado en el distrito portugués de Portalegre, relativamente próximo a nuestro topónimo[782]. En su proceso evolutivo, habría que defender tan solo dos procesos lógicos: la apertura de la /i/ en la segunda sílaba y la corriente resolución en /ñ/ del grupo /ni/. De las dos alternativas restantes, la constituida por *Herminius* cuenta con el interés de asociarse a través de las fuentes antiguas a un monte cuya designación, en ocasiones, se ha querido poner en relación con la localidad lusa de Aramenha, en el concejo de Marvão. Pese a que parece haberse descartado actualmente la reducción del antiguo nombre de lugar, de posible naturaleza teonímica, a la designación de la actual fregresía portuguesa, no deja de resultarnos sugerente plantear la formación de esta última a partir de un étimo igual o semejante al que afecta a nuestro caso, en base a su notable similitud morfológica. De cualquier modo y aparte de tal paralelo, referiremos en el ámbito hispánico también el jienense Guadalmena, aunque con ciertas dudas.

7.3.5. BADAJOZ (Badajoz, Badajoz)

Localización: 38.87944, -6.97065.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b; MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905, págs. 22-23.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 13).
Étimo: **Battalius*, *Battalus*, *Patalius*, **Vetalius* > *Battalius*, *Battalus*, *Patalius*, *Vetalius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad capital de la provincia del mismo nombre, ubicada en el área occidental de esta última. En el lugar existen restos arqueológicos de época protohistórica, así como romanos y tardoantiguos. Algunos de los materiales romanos y tardoantiguos podrían proceder del expolio de la cercana ciudad de Mérida. Sin embargo, otros podrían ser autóctonos. Aunque la fuente más temprana que lo cita data del Siglo X[783], el topónimo aparece mencionado por vez primera a tenor de los

[782] EDCS-06100318.
[783] IBN HAWQAL, pág. 116.

enfrentamientos del poder omeya con el muladí Sulayman ibn Martin y el bereber Mahmud ibn Abd al-Yabbar, ambos protagonistas del levantamiento de la ciudad de Mérida en el 834. La forma que manifiesta en los primeros textos que lo recogen es بطايوس. Algunos años después y sobre este enclave precedente, Ibn Marwan procede a convertir en una importante fortaleza a lo que antes había tenido la simple consideración de aldea, poblándola con gentes de Mérida. Su creciente importancia, que la hará constituirse en la verdadera cabeza del territorio circundante hasta prácticamente la actualidad, irá ensombreciendo desde el siglo X la trascendencia de la antigua ciudad de Mérida hasta convertirla en una población de mínima importancia, ya en el momento de su toma por los leoneses. El entorno geográfico del ejemplar denota una alta presencia de nombres de lugar de origen antigua. A tal efecto destacaremos el de Bótoa, emparentado con la antigua población de *Budua*. En relación al tipo que nos atañe y dentro de un estricto margen de 10 kilómetros, podemos situar un total de seis ejemplares: Bardocas, Calamón, Cantillana, Carrona, Caya y Telena.

El primer autor en asociar el caso con nuestro tipo toponímico es Martínez y Martínez, quien, al comienzo de su obra póstuma sobre el reino musulmán de Badajoz, indica que a partir de su registro en las fuentes árabes cabría reducir topónimo a una forma primigenia *Batalius*. Es llegado a este punto cuando señala que tal vocablo, a partir de la información oral que le suministrara su amigo el estudioso Ángel Saavedra, podría ponerse en relación con el antropónimo *Battalus*, testimoniado en una inscripción funeraria hallada en Astorga. Acto seguido, procede a considerar que la ascendencia del nombre personal aducido no es latina, sino griega, remontándose al adjetivo βἀτἀλος, con el sentido de "libidinoso". A colación de ello, recuerda varios ejemplos sobre el extendido manejo de la onomástica griega dentro de la cultura romana. Tras ello, Martínez y Martínez entra a considerar la justificación de la aplicación toponímica del citado antropónimo, entendiendo que estaría asociado a alguna suerte de aldea denominada *uicus Batalius*, ubicada en la orilla meridional del Guadiana. A continuación, el autor ofrece unas breves notas sobre la posible evolución del nombre del lugar a través del árabe, para concluir afirmando que el hecho no responde a un hecho aislado, sino que existieron otras aldeas cuyo origen se basa en el nombre de un propietario de las mismas, trayendo a colación a tal efecto el caso del *uicus Caecilius* del Itinerario Antonino, antes de proceder a examinar los indicios arqueológicos del poblamiento antiguo en el entorno de la ciudad.

Nosotros le hemos dedicado un artículo monográfico a la interpretación de Martínez y Martínez en torno al caso. En él comenzamos en un primer apartado por repasar las teorías barajadas con anterioridad a dicho autor para la determinación del origen del topónimo Badajoz. Seguidamente, el segundo apartado se centraría en ofrecer algunos datos sobre la biografía y personalidad de Martínez y Martínez, así como en introducir y contextualizar la hipótesis antroponímica que esgrime ante el supuesto. El tercer apartado se detendría en los principios y la evolución historiográfica del tipo toponímico que nos atañe, analizando tanto sus fundamentos en Europa como su evolución en la Península Ibérica. A través del cuarto apartado efectuamos un análisis crítico en torno a la viabilidad de la justificación del caso a partir de un antropotopónimo rural latino, repasando ordenadamente los diferentes criterios establecidos en el marco de nuestra tesis doctoral. Especial hincapié se hará en en contexto geográfico del mismo, donde se citarán varios ejemplos posiblemente asociados a nombres de *possessores* en su entorno inmediato. En relación al antropónimo sugerido y frente a *Battalus*, se plantearían dos alternativas: *Patalius*, carente de registro en la Península Ibérica pero bien representado fuera de ella, y *Vetalius*, que aunque carece de constatación documental, sí podría deducirse a partir de su presumible radical *Vetalus* y su derivado femenino *Vetaliana*. Como paralelos citaríamos varios hechos derivar por Kaspers en Francia a partir de **Battalius*, así como con dudas el Batalla localizado por Pabón en Jaén. Con más firmeza y a partir de una forma sufijada, aludiríamos a un topónimo Patallana aplicado a un cortijo ubicado en la provincia de Cádiz. Una vez analizados otros posibles antropotopónimos rurales aludidos por Martínez y Martínez, como conclusión a nuestro artículo destacaríamos el valor de la propuesta del autor y la apertura, con la misma, de una amplia nómina de ejemplos de capitales provinciales españolas susceptibles de proceder de nombres de *possessores*.

Tal y como argüimos en nuestro trabajo monográfico sobre el tema, la propuesta antroponímica supuesta por el nombre personal *Battalus* detenta el problema básico de que requeriría la intermediación de una forma derivada **Battalius* carente de constatación documental. Fue por ello que para su explicación esgrimiríamos los nombres personales *Patalius* y, sobre todo, **Vetalius*, dado que un posible derivado sufijado del segundo, *Vetaliana*, se constataría en una inscripción datada en el Siglo VI procedente del entorno de la propia ciudad de Badajoz[784], conjeturando nosotros que podría tratarse del descendiente de un liberto del *possessor* que diese nombre al predio original. La lógica lingüística de tal propuesta ha quedado expresada ya, así como también la cuestión de los paralelos al caso.

Son muchas las conjeturas que los diferentes autores han ido barajando en torno a los oscuros orígenes de Badajoz. En ellos juega un importante papel precisamente el extraño nombre detentado por la localidad. En

[784] *HEpOL*, 23349.

un primer momento, ante la búsqueda de un mayor lustre para sus cimientos, Rodrigo Dosma se deseó emparentarla con la *Pax Augusta* citada en las fuentes clásicas. Desechada tal teoría de un modo pleno durante el siglo XX, aún parece hallar un eco administrativo en el gentilicio "pacense". Tras la tesis de Martínez y Martínez, que no ha encontrado un asiento firme en la tradición historiográfica, se ha planteado una doble vía para la interpretación del topónimo: o bien un origen árabe, fundamentado en un compuesto de los elementos *balad* y *lawz*, con el sentido de "región de los almendros"; o bien un fundamento prerromano, no lo suficientemente justificado.

7.3.6. BADIJA

Localización: 38.7836, -5.60545 (IGN 805).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 2).
Étimo: **Batilius* > *Batilia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al noroeste del término municipal de Castuera, en el área oriental de la provincia de Badajoz. La primera referencia al lugar se produce en el *Nomenclátor* de 1863[785]. Su entorno no parece manifestar una especial presencia de topónimos de posible origen antiguo, y más particularmente relacionables con derivados de nombres de *possessores*. Los más próximos, entre aquellos evaluados con unas mínimas posibilidades, se situarían ya formando una corona sita a unos 20 kilómetros
El caso es referido superficialmente en relación a nuestro tipo por Castaño Fernández, autor que propone su derivación a partir del nombre personal **Batilius*. En función de ello, recuerda cómo ya Sánchez Salor empleó el mismo antropónimo para justificar el origen del topónimo cacereño Vadillo. Según añade, el lugar donde se emplaza el ejemplo constituye un paso natural desde el valle del Guadiana hacia las sierras de Cabeza de Buey y Castuera. Sin embargo y en base a su situación sobre un paso del arroyo Guadalefra, prefiere terminar valorando una formación del supuesto en base al diminutivo plural del vocablo *uadum*: *uadicula*. Como paralelos a esta última explicación, acude a los topónimos Baell, Baells y Baella, analizados por Corominas en este sentido[786].
Al igual que acontece ante el topónimo cacereño, el grave problema de partida del presente supuesto radica en la absoluta carencia de constatación del antropónimo defendido ante su formación, lo que prácticamente invalida, como ante otros supuestos semejantes, la regular derivación sostenida entre la presunta forma original y la vigente. De igual modo y fuera del topónimo Vadillo, carecemos de otros paralelos al caso que hayan sido relacionados con el tipo toponímico que nos atañe. En fin, la hipótesis alternativa ya enunciada nos resulta lo suficientemente aceptable como para ser valorada negativamente en contra de la teoría antroponímica.

7.3.6. ALBINA, Villa

Localización: 38.8755, -6.61733 (IGN 776).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Balbius*/*-a*, *Balbus*/*Balbinus*/*-a* > *Balbiana*, *Balbina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sudeste del término municipal de Montijo, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. En sus proximidades se sitúa la villa romana de Torreáguila. En el entorno del caso podemos señalar una elevada densidad de nombres de lugar de origen antigua, contándose entre los mismos, en un radio inferior a los 5 kilómetros y con una posible vinculación con nuestro tipo, los de Barbaño, Lácara y Lobón.
El nombre personal del que, con relativa claridad, parece poderse hacer evolucionar la forma, sería en primera instancia el de *Balbus*, bien testimoniado en el territorio lusitano, así como más particularmente presente en la cercana ciudad de Mérida[787]. Una alternativa también viable sería la de *Balbinus*, que se registra al menos en una ocasión en la misma provincia en la que se emplazó el ejemplar, bajo su variante femenina[788]. Menos posibilidades nos brindaría *Balbius*, en principio ausente de la Península Ibérica. La evolución de la voz a partir de cualquiera de estas alternativas resulta óptima, entrañando apenas la caída de la primera vocal del sufijo, de atenernos a un estadio inicial *Balbiana* que daremos como secundario frente al de *Balbina*. En relación a los paralelos al caso señalaremos con ciertas reservas el gaditano Balbaína, por los motivos expuestos en su correspondiente entrada, así como también un Bilbiana

[785] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 255.
[786] COROMINAS, Joan: *Estudis de toponímia catalana*. Barcelona, 1965, vol. II, pág. 58.
[787] EDCS-42700464.
[788] EDCS-11901652.

testimoniado en la actual provincia de Huelva a través de las fuentes medievales cristianas o, más elocuentemente, un Palbina presente a comienzos de la Edad Contemporánea en el entorno de la ciudad de Málaga. Un aspecto a destacar sería su posible relación con el topónimo Barbaño. Éste, que se sitúa a menos de 3 kilómetros al Este de nuestro supuesto, guarda cierta afinidad morfológica con el mismo. Combinando ambos factores, nos llegamos a cuestionar si pudieron estar relacionados con sendas realidades de un mismo predio agrícola primitivo, en el que se hallaría inserto también el yacimiento de Torreáguila. De ser así, tenderíamos a trasladar a Barbaño las diferentes opciones explicativas brindadas ante Balbina, explicando su disimilitud morfológica en base a la intervención de un severo fenómeno de cruce etimológico ante el primer caso.

7.3.7. BARBAÑO

Localización: 38.8744, -6.58701 (IGN 776).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Balbius*/*-a*, *Balbus*/*Balbinus*/*-a*, **Barbanius*, *Barbius*/*-a*/*Barbianus*/*-a*, *Barbus*/*-a* > *Balbiano*, *Balbano*, *Barbanio*, *Barbiano*, *Barbano*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Sur del término municipal de Montijo, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. El enclave se sitúa a orillas del río Guadiana. A poco más de un kilómetro al Oeste, en el paraje conocido como Torre Águila, han sido hallados los vestigios de una importante villa romana para la cual se tiene bien testimoniada cierta perduración en el tiempo por medio de la constatación de restos materiales correspondientes a la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media. El topónimo aparece constatado desde mediados de la Edad Moderna, en la obra de Moreno de Vargas. En la vega del Guadiana, donde se sitúa el supuesto, se localiza una regular distribución de nombres de lugar de origen antiguo. De hecho, dentro de un radio de 10 kilómetros hacia el Este, se localizan hasta tres casos vinculables a nuestro tipo: Cubillana, Floriana y Lácara. A éstos podríamos añadir el de Balbina, a unos 3 kilómetros al Oeste.
Ante el análisis del caso, estimamos en principio viable plantear una relación de su raíz con el radical antroponímico *Barbus*. Dada la presencia de una /ñ/ en su terminación, parece que deberíamos procurarle un origen basado en un nombre personal **Barbanius*. Sin embargo y ante la carencia de cualquier constatación documental del mismo, preferimos sugerir su formación a partir de *Barbius* o su derivado sufijado *Barbianus*, mediando en su transmisión el desplazamiento de la /i/ a una posición inmediatamente posterior a la nasal. Tampoco queremos descartar que nos hallemos ante un derivado directo de *Barbus*, y que la /ñ/ sea el simple producto de un fenómeno evolutivo difícil de justificar, pero para el que podríamos contar con paralelos como el topónimo conquense Ledaña, a cuya entrada remitimos. Con todo y pese al registro relativamente reiterado de estas dos últimas opciones, su reflejo en la epigrafía lusitana se reduce a la de un *Barbus* en la localidad portuguesa de Tavira[789]. Una vía radicalmente diferente sería la de vincular el étimo del caso al que detentaría con más claridad el cercano topónimo Balbina. Asumiendo dicha alternativa, el proceso evolutivo entrañaría ciertos problemas en los que habría de asumirse el paso de /l/ > /r/, para el que contamos con ejemplos, o la generación de la /ñ/ como consecuencia del previo traslado de la /i/ a una posición postónica. Ambos rasgos quizá deban ser sencillamente achacados a la intervención de algún fenómeno de interpretación popular. De cualquier modo y para más pormenores al respecto, consúltese la entrada previa. Como paralelos, partiendo de *Barbus*, recordaremos la mención en una inscripción itálica a un *fundo Barbano*[790]. Desde la Península Ibérica, podríamos añadir el también badajocense Berbén, junto a una forma homónima a esta última, localizada en la provincia de Cádiz. Por contraste y de asumir como base *Balbus* o cualquiera de sus derivados, remitiremos a lo señalado ante el recién mencionado Balbina.
El topónimo es interpretado por Castaño Fernández como posible derivado del vocablo prerromano *ibar*, con el sentido de "agua"[791]. Sin embargo y como en otros casos, nos resulta muy arriesgado asumir la conservación de un vocablo perteneciente a un substrato tan antiguo sobre un elemento de más bien escasa entidad, y más de carecer de pruebas más firmes al respecto. Otra propuesta, tampoco asumible, es la que plantean las profesoras Tierno Velasco y Santana Herrera en torno a su derivación a partir de la unión del vocablo hebreo *bar*, con el sentido de "hijo", y el término romance "baños": ello daría por resultado un supuesto "hijo de los baños", que tendría un sentido antroponímico según las referidas autoras[792].

[789] EDCS-11901269.
[790] EDCS-21500050 = *CIL* XI, 4127.
[791] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 56.
[792] TIERNO VELASCO, Remedios; y SANTANA HERRERA, María Isabel: *Onomástica. Antropónimos y topónimos de la zona de Montijo*. Mérida, 1988, pág. 100.

7.3.8. BARDOCAS

Localización: 38.9144, -6.94025 (IGN 775).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 868.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Bardo* > *Bardoca*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados en el término municipal de Badajoz, a unos 4 kilómetros al nordeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia del mismo nombre que esta última. El topónimo aparece recogido en un documento notarial de 1607, bajo la forma *Bardoca*[793]. El entorno del supuesto debía una elevada presencia de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, y más particularmente relacionales con nuestro tipo. En tan solo un radio de 10 kilómetros destacaremos un total de cuatro ejemplos del mismo: Badajoz, Calamón, Cantillana y el hidrotopónimo Caya.
El caso ha sido ha sido asociado al nombre de un *possessor* por nosotros en fecha reciente, al tratar de enumerar los diferentes topónimos de posible origen antiguo detectados en el entorno de la ciudad de Badajoz. Realmente, el supuesto fue alineado junto al de Carrona entre aquellos que carecían de un claro paralelo externo, por lo que resultaban más difíciles de asociar a nuestro tipo. Ello no obstante y de un modo específico, tras su identificar el topónimo y referir su aparición en el documento ya citado, incidiríamos en la extrañeza y singularidad de su forma, sin equivalentes en el panorama hispánico. Como étimo de partida, sugerimos con vistas a su interpretación el antropónimo *Bardo*, sumado a un sufijo de base -c- en el momento de su implantación geográfica.
Realmente, el nombre personal *Bardo* no encuentra registro en la epigrafía hispánica, manifestándose de un modo casi exclusivo en la provincia de *Noricum*. Por contraste, sí somos capaces de aseverar que un posible derivado del mismo, *Bardascus*, no sólo sí halla reflejo en la Península Ibérica, sino más particularmente dentro del área lusitana[794]. En otro orden de cosas, su evolución se mostraría a grandes rasgos regular, resultando interesante recalcar que, en el Siglo XVII, el topónimo aparece constatado en singular, debiéndo aplicársele la terminación vigente en una fecha posterior, ante la posible alusión a la designación con dicha expresión a una realidad plural. Desconocemos la existencia de paralelos al caso dentro del ámbito hispánico.

7.3.9. BATERNO

Localización: 38.9569, -4.91107.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 59-60.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterno*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Badajoz, casi en su límite con la de Ciudad Real. La primera referencia a la voz se remonta al Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla, datado en el siglo XVI. El topónimo manifiesta un gran aislamiento respecto a otros supuestos de formación antigua. El más próximo, entre los relacionados con nuestro tipo, sería el ciudadrealeño Chillón, emplazado a casi 20 kilómetros al Sur.
El caso es vinculado a nuestro tipo por Castaño Fernández quien, tras identificarlo y relacionarlo con el abulense Baterna, hace notar su posible derivación a partir del antropónimo latino *Paternus*. En atención a este último, recuerda su utilización por Menéndez Pidal para la justificación de toda una serie de topónimos distribuidos por todo lo ancho de la Península Ibérica, entre los que cita de un modo expreso el de Villapadierna (León), Padierna (Asturias), Paterna (forma reiterada en las provincias de Almería, Huelva, Cádiz y Albacete) y, en fin, Padierno y Padiernos (Salamanca). Una vez subrayada la constatación del antropónimo *Paternus* en la provincia de Ávila, el autor destaca en el proceso de transmisión de dicho nombre hasta el Baterno badajocense el paso de /p/ a /b/ y la conservación de la /t/ intervocálica, viendo en ambos rasgos un posible influjo mozárabe. Como ejemplo del primer proceso, Castaño Fernández cita el caso de *Pace* > Beja. Y respecto a la conservación de la /t/, expresa como paralelo el Paterna valenciano, así como incluso su generación por ultracorrección en supuestos como el soriano Beratón, derivado a partir del hagiónimo *Buradonis*. El autor termina recordando al teoría de Sanchís Guarner, por la que el parónimo levantino recién citado es tenido como "un latinismo adoptado por los árabes", concluyendo que nos hallamos ante un "mozarabismo referido a poseedores".

[793] Doc. citado en PÉREZ, Pero: "Antología de un registro notarial II (conclusion)". En *Revista de Estudios Extremeños*, XIII, 1939, pág. 250.
[794] ENCARNAÇÃO, José; y FEIO, Jorge: "Duas inscrições funerárias paleocristãs (Nossa Senhora das Neves, Beja)". En *Ficheiro Epigráfico*, 134, 2016, nº 560.

El antropónimo de partida, *Paternus*, demuestra una elevada presencia en el territorio de la antigua provincia en la que se situó el supuesto, la *Tarraconense*. La evolución del topónimo a partir del mismo resulta, en efecto, fácil de defender, debiéndose de asumir únicamente en su proceso de transmisión la transformación de la /p/ inicial en /b/, un hecho que podría esconder el paso del vocablo a través de la lengua árabe y su ulterior irreconocimiento por la lengua castellana. Entre los numerosos paralelos al caso, bástenos con remitir a los ya enunciados con anterioridad. En relación a la formación mozárabe del caso planteada por Castaño Fernández como hipótesis alternativa, señalaremos que no resulta tan fácil de esclarecer. Su nombre personal de origen, en efecto, halló un extendido uso tanto en la época romana como en la Alta Edad Media, mientras que los rasgos fonéticos de la forma apenas parecerían delatar su paso por la lengua árabe, lo que obliga a considerar incierta su cronología.

7.3.10. BERBÉN

Localización: 38.8454, -6.25802 (IGN 777).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Barbus*/*-a* > *Barbana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Don Álvaro, a poco más de 1 kilómetro al Este de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. En su entorno existen numerosos restos de asentamientos agrícolas romanos. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos, pero sí en la correspondiente hoja cartográfica del Instituto Geográfico y Catastral, donde manifiesta ya la forma vigente. La situación del Berbén badajocense comporta una estrecha cercanía con la histórica población de Mérida, ubicada a apenas 10 kilómetros al Noroeste. Igualmente, y por debajo de dicho radio localizamos al menos un ejemplo asociable como el nuestro al nombre de un *possessor*: Matachel.
Ante el presente caso conjeturamos una generación fundamentada en el antropónimo latino *Barbus*. Pese a que resulta común en todo el área romanizada, dicho nombre personal sólo encuentra reflejo en la epigrafía lusitana en una única ocasión[795], así como otra en la *Baetica*[796]. Su evolución, desde una forma inicial **Barbana*, resulta regular, entrañando tres procesos asumibles: el cierre de las vocales contenidas en sus dos primeras sílabas y el apócope de la final. Entre los paralelos al caso comenzaremos refiriendo el registro de un *fundo Barbano* en la Península Itálica[797]. Dentro del panorama toponímico hispánico, destacaremos un supuesto de homonimia plena enclavado en la provincia de Cádiz, así como un parónimo ubicado en la misma provincia de Badajoz, también en la vega del Guadiana: Barbaño. Finalmente, hemos de reseñar como aspecto negativo la existencia de un apellido romance homófono a nuestra forma, si bien su origen resulta incierto, y no podría descartarse que se fundamentara en alguno de los dos topónimos en los que se reproduce con exactitud, aunque sin poder concretarse de un modo aproximado cuál de ellos, dado que su valoración resulta similar.

7.3.11. BERLANGA

Localización: 38.2813, -5.82879.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Valerius*/*-a*, *Valerianus*/*-a*, *Verilus*/*-a* > *Valerianca*, *Valerianiaca*, *Verilanca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Badajoz. La primera referencia al lugar se produce en el Libro de visitas de la Orden de Santiago, en 1494. El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros topónimos de formación antigua. Entre aquellos vinculables a nuestro tipo, el más próximo sería el de Llerena, emplazado a unos 16 kilómetros al Oeste. Por encima de ese radio, el resto de los ejemplos del mismo se situarían ya dentro de un radio superior a los 20 kilómetros.
Existe un supuesto de homonimia plena ubicado en la provincia de Soria, el cual fue hecho derivar por Corominas a partir de una hipotética forma primitiva *Valerianica*. Este último ejemplo aparece registrado, en efecto, en el siglo X bajo la forma *Baleranica*, lo que vendría a auxiliar la citada teoría. De este modo y para la interpretación del Berlanga badajocense, podría plantearse una la explicación semejante a la argumentada para el supuesto soriano. A esta hipótesis y ante la forma que nos concierne, no podemos descartar el que nos hallemos ante un sujeto distinto, ligado a un sufijo de base -nc-, proponiéndose a tal efecto los nombres personales *Valerius*, radical de *Valerianus*, y *Verilus*. En su proceso desde estas dos

[795] EDCS-11901269.
[796] EDCS-09000161 = *CIL* II, 2188.
[797] EDCS-21500050 = *CIL* XI, 4127.

últimas opciones, la homonimia plena con el supuesto soriano se podría deber a su acomodación lingüística, en el momento de la ocupación de la zona por la corona de Castilla. Aparte del homónimo citado existe otro Berlanga en la provincia de León, así como una variante plural Berlangas en la de Burgos. Fuera de estos ejemplos, desde la opción constituída por *Valerianus* podrían aducirse varios topónimos más, entre los que destacaría el *Valerianum* recogido por la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Igualmente y de asumirse como punto de partida *Valerius*, reseñaremos la presencia de un Valera en la provincia de Badajoz, así como de un Valero en la de Cáceres.
Pese a lo dicho, Castaño Fernández sostiene que el topónimo que aquí nos concierne podría consistir en un mero traslado del soriano, llevado a cabo en el momento de la conquista de la zona por los cristianos, en torno al Siglo XIII. Ello justificaría la homonimia plena entre ambos casos[798]. Tal interpretación podría estar por lo demás avalada desde un plano religiosa por la existencia en la localidad badajocense de un culto local a Santo Domingo, patrón histórico de la población castellano-leonesa.

7.3.12. BOGARÍN

Localización: 38.9765, -5.72863 (IGN 779).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 6).
**Étimo: ***_Buccarius_/_-a_, _Buccaro_, _Buccerius_ > _Buccariana_/_Buccarina_, _Buccarina_, _Bucceriana_/_Buccerina_.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Villanueva de la Serena, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. Su entorno toponímico denota una muy elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, y más particularmente de aquellos relacionables con nuestro tipo. A tal efecto, citaremos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Jampona, Ponciano y Rena.
El caso fue introducido por nosotros en nuestro tipo toponímico a través de un artículo de carácter divulgativo en torno a la villa en la que el texto de la pasión de Santa Eulalia narra que se encontraba residiendo la mártir en el momento de ser apresada. Más específicamente, el ejemplo era puesto en relación con otros ubicados en su entorno para demostrar la elevada densidad de supuestos vinculables a nombres de *possessores* en el área circundante a Villanueva de la Serena. El interés de dicha densidad radicaría para nosotros en que en el mismo se situaría un paraje denominado Ponciano, el cual tratábamos de ofrecer como opción viva para justificar una hipotética derivación del topónimo *Promtiano* o más *bien Pontiano* citado en el texto de la Pasión. Junto a estos dos supuestos, aludíamos de igual modo a ya citados Majona y Jampona, así como, con una presumible formación antigua, pero sin una relación con nuestro tipo, también al de Medellín. En fin, como propuesta formativa para el caso, sugerimos muy concisamente la aportada por el antropónimo *Buccarius*.
El antropónimo *Buccarius* tan sólo aparece reflejado, bajo su variante femenina, a partir de una única inscripción hallada en la ciudad de Roma[799]. A tal testimonio podemos sumar los de un *Buccaro*, y *Buccerius*, citados también en sendas inscripciones de la misma ciudad[800] y que, como radical del nombre personal citado, podrían servir igualmente para dar explicación a nuestro supuesto. En el proceso evolutivo de ambos hasta la forma actual resultan asumibles tanto la apertura de la /u/ como la transformación /c/ > /g/ o, en su caso, la caída de la primera /a/ del sufijo. Además, destacaremos el empleo del nombre personal argüído para sostener el origen del topónimo valenciano Bacairent, ya por Menéndez Pidal[801]. Dicho supuesto constituiría, por lo demás, el único paralelo al caso localizable en la Península Ibérica. Finalmente, indicaremos que Castaño Fernández da cuenta del topónimo, pero opta por interpretarlo en base a un posible apellido de formación moderna, alusivo en última instancia a la localidad pontevedresa de Bugarín[802]. En efecto, hemos de indicar que un apellido homófono a nuestro supuesto se documenta ya en el siglo XVII.

7.3.13. BÚRDALO

Localización: 38.9553, -6.11843.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Burdialus, Burdar* > *Burdalum*, *Burdarum*.
Comentario: Nombre aplicado a un río que nace en el término municipal cacereño de Santa Cruz de la Sierra y desemboca en el Guadiana en el término municipal badajocense de Guareña, por lo que se ubica

[798] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 65.
[799] EDCS-33100328.
[800] EDCS-39400637; EDCS-43300144 = *CIL* VI, 1056.
[801] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 15.
[802] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 260.

entre el área meridional de la provincia de Cáceres y la septentrional de la de Badajoz. El topónimo aparece citado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, ya bajo la forma actual[803]. A lo largo del curso del río al que se aplica, el entorno del supuesto detenta una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, sí bien éstos se concentran especialmente en las inmediaciones de su nacimiento, donde se sitúan en relación con nuestro tipo los de La Budiona, Lebañejo y Paína, así como ya en la zona de su desembocadura, donde se emplazan los de La Majona y Ruecas.
Al analizar el topónimo cacereño Burdallo, Sánchez Salor lo identifica, aparte de con una casa de campo, con un hidrónimo que entendemos que es el que preside la presente entrada. Nosotros consideramos que, dada la distancia que separa a ambos casos, así como su diferenciación formal, han de tenerse como dos topónimos diferentes, si bien con un posible fundamento común. Es por ello que, para la exposición de lo manifestado por Sánchez Salor, remitimos a la entrada dedicada a Burdallo, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Cáceres.
Partiendo de las sugerencias aproximativas de Sánchez Salor, reconstruimos en primera instancia un nombre personal no documentado *Burdialus*, para cuya evolución hasta la forma actual, apenas hay que asumir la caída de la /i/ y la adaptación de su terminación al género del nombre común de la explotación. En segunda instancia, el antropónimo *Burdar* sugerido también por dicho autor se nutre de la referencia a un *uicus Burdar* en una inscripción dedicada en Roma, en el año 227, por varias personas procedentes de *Philippopolis*, la actual ciudad búlgara de Plovdiv[804]. Sin embargo, tal alternativa presenta el problema de que la referencia antroponímica no queda clara en la citada inscripción. Por lo demás, el único paralelo al supuesto es el ya citado Burdallo, cuya relación exacta con nuestro, por lo demás, quedaría por dilucidar, ya que, pese a la distancia que los separa, podrían remitir a una misma realidad.

7.3.14. CALAMÓN

Localización: 38.8231, -6.93687 (IGN 800-801).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 867-868.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Calamo*, *Calamus* > *Calamone*, *Calamona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un arroyo ubicados en el término municipal de Badajoz, a unos 2 kilómetros al sur de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia del mismo nombre. En las proximidades del curso del arroyo se sitúa la villa romana de La Cocosa. El topónimo aparece recogido por vez primera en 1255, en una donación real a la Orden de Alcántara, bajo la forma *Calamonte*. Ya con la apariencia actual, volverá a ser registrado en el siglo XVIII. El entorno del supuesto muestra una buena representación de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente de aquellos vinculables a nuestro tipo, entre los que contaríamos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, un total de tres ejenplos: La Carrona, Telena y, sobre todo, la propia designación de la cabeza de municipio, Badajoz.
Ante la determinación de la toponimia antigua existente en el entorno de Bajadoz, seríamos nosotros quienes propusiéramos la posible vinculación del presente caso con el nombre de un *possessor*. Tras identificar y expresar su primera constatación documental, así como su reaparición, bajo la forma vigente, en el siglo XVIII, procederíamos en primer término a aludir a la existencia de un supuesto de homonimia plena a esta última, aplicado a una mina enclavada en la provincia de Córdoba. Acto seguido, y a colación de la similitud entre su más temprana constatación y el nombre de una localidad enclavada en las proximidades de Mérida, llamaríamos la atención sobre la teoría de Castaño Fernández en torno a los dos ejemplos, la cual presume un origen prerromano en el primer elemento de ambos. Dado que encontraríamos algo extraña la posición del compuesto orotoponímico que le seguiría, esto es, *-monte*, plantearíamos a continuación la hipótesis de que la apariencia de este último obedeciese a un fenómeno de reinterpretación popular temprana sólo subsistente en el caso de Calamonte. Llegados a este punto y para finalizar, propusimos explicar los dos supuestos, así como también el cordobés, en base a un antropónimo *Calamus* que declarábamos hallarse constatado en la epigrafía hispánica.
Respecto al nombre personal *Calamo*, en principio emparentado con *Calamus*, se encuentra atestiguado en una única ocasión en Lusitania[805]. Sin embargo, hemos de advertir que la lectura del antropónimo no resulta segura, y que también ha sido interpretado como *Calimorphus*. La derivación del caso, partiendo de una posible flexión en abdativo y atendiendo a su evolución hasta la vigente, se mostraría regular, comportando únicamente el apócope de la vocal final. Como paralelos hispánicos, referiremosnlos dos ya citados. En todo caso, no descartamos la explicación del supuesto a partir de una vía distinta, incluida la opción orotoponímica.

[803] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. IX.
[804] EDCS-18900293 = *CIL* VI, 2799.
[805] *HEpOL*, 25355.

7.3.15. CALAMONTE

Localización: 38.8869, -6.38296.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 868.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Calamo*, *Calamus* > *Calamone*, *Calamona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Badajoz. En sus inmediaciones se han detectado diversos asentamientos agrícolas romanos. La primera mención al ejemplar se lleva a cabo en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde aparece recogido bajo la forma *Colamonte*[806]. El entorno del supuesto manifiesta una elevada presencia de topónimos de ascendencia antigua, comenzando por el de Mérida, sito a unos 7 kilómetros al Este y derivado del nombre de la colonia romana de *Emerita*. Con referencia al tipo que nos incumbe, podemos situar en un radio inferior a los 10 kilómetros un total de dos ejemplos asociables al mismo: Araya y Cubillana.
El caso ha sido asociado en fecha reciente a nuestro tipo por nosotros. El contexto en el que efectuamos nuestra propuesta fue el de la determinación de los topónimos asociados a nombres de *possessores* en el entorno de Badajoz, donde uno de los supuestos propuestos era el de una dehesa llamada Calamón, ubicada a escasos kilómetros al Sur de la capital provincial. Ante el análisis del mismo, una vez recordamos su puntual derivación a partir de un compuesto formado por la raíz prerromana **kal-*, seguida de un vocablo de origen latino monte, conjeturaríamos que la posición final de este último resultaba algo ilógica. A tenor de ello, sugerimos una posible forma original *Calamon*, la cual sería reinterpretada en clave orotoponímica tanto en la primera constatación del nombre de la dehesa que nos ocupaba como en la perduración actual del nombre de la localidad que aquí nos concierne, siendo aquí donde introduciríamos el supuesto en nuestro tipo. Finalmente, y ante la explicación de ambos casos, recordaríamos la constatación en la epigrafía hispana de un antropónimo *Calamus*.
Para más pormenores respecto al antropónimo de origen planteado ante el caso, consúltese la entrada precedente. En su proceso de transmisión y de asumirse nuestra propuesta etimológica, debería defenderse fundamentalmente la generación de su actual terminación -monte a partir de un fenómeno de reiterpretación etimológica. Dicho fenómeno, ya testimoniado desde la Baja Edad Media, podría paralelizarse con la más temprana figuración documental del referido topónimo badajocense Calamón, debiendo haber persistido sólamente en nuestro ejemplo, frente a una hipotética tradición oral paralela, quizá debido al condicionante visual producido por la proximidad de la destacada mole de la montaña a la que se aplica también la designación aquí analizada. Finalmente, y por lo que respecta a los paralelos o la hipótesis alternativa defendibles ante el supuesto, volvemos a remitir a la anterior entrada.

7.3.16. CANCINA

Localización: 38.2198, -6.61684 (IGN 875).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Cancius* > *Canciana*/*Cancina*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada en el término municipal de Fregenal de la Sierra, a escasos 6 kilómetros al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Badajoz. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. Por contraste, en la hoja correspondiente a la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral, se constata bajo la variante plural Cancinas, aplicado a un paraje y un cortijo. El entorno del caso manifiesta una densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. Un un radio ya cercano a los 10 kilómetros y en relación a nuestro tipo, podemos citar la presencia de dos casos asociables al mismo, aunque sin una valoración destacada: Moriano y Valencia del Ventoso.
El nombre personal argüido para la explicación del caso, *Cancius*, encuentra apenas dos registros epigráficos, pero éstos se sitúan en la antigua *Lusitania*, y por lo tanto en una provincia muy próxima a aquella en la que se englobó el supuesto, la *Baetica*[807]. En su mismo territorio se obtienen además múltiples constataciones de dos posibles derivados de dicho antropónimo: *Cancilus* y *Cancilius*. La evolución hipotetizable desde la onomástica sugerida apenas merece comentario, resultando incluso nula, de considerarse su asociación a una terminación original en *-ina*, por lo demás muy frecuente en el Sudoeste hispánico, como ya probara Pabón. Por contraste, no podemos traer a colación posibles paralelos al topónimo.

[806] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXII.
[807] *HEpOL*, 15454; *HEpOL*, 16913.

7.3.17. CANDALIJA

Localización: 38.6637, -5.56409 (IGN 831).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 5).
Étimo: *Alleicea*, *Alicius*/*-a* > *Alleicea*, *Alicia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, una dehesa, y un paraje ubicados al sur del término municipal de Castuera, en el área oriental de la provincia de Badajoz. El topónimo figura en el *Nomenclátor* de 1863[808]. El único supuesto de posible ascendencia antigua que hemos localizado en un radio inferior a los 10 kilómetros respecto al caso es, en relación con nuestro tipo, el de la Sierra del Oro, analizado más adelante. Otros ejemplos vinculados a nombres de *possessores* en su entorno demuestran valoraciones inferiores a la media.
Al analizar la posible existencia de derivados de nombres de *possessores* en la comarca de la Serena, Castaño Fernández interpreta el presente caso como un posible supuesto insufijado. Para sostener su afirmación, el autor recuerda la presencia de restos de cronología romana en el lugar, así como la similitud de su terminación con la del topónimo Alija, analizado por Sánchez Salor en relación con nuestro tipo en la provincia de Cáceres.
De las dos propuestas sugeridas por Castaño Fernández ante el caso, la de *Alicius*, que consigna también bajo la variante *Allicius*, se encuentra registrada al menos en una ocasión en *Hispania*, en la *Tarraconense*. Pese a que su derivación hacia el elemento -alija resulta asumible, presenta el obstáculo de requerir la interpretación de la forma actual como un compuesto. Ello nos lleva a la cuestión de su único paralelo hispánico, el ya mencionado topónimo cacereño Alija, el cual, como se comprobará en su correspondiente entrada, plantea un grave obstáculo de cara a su interpretación como el derivado del nombre de un *possessor*.

7.3.18. CANTILLANA

Localización: 38.9677, -6.94281 (IGN 775)
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 867.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cantilius/-a*, *Cantinius/-a/Cantinianus*, *Catilius/-a*, *Catinius/-a*, *Ilius* > *Cantiliana*, *Cantinius*, *Catiliana*, *Catiniana*, *Iliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y varios cortijos ubicados al norte del término municipal de Badajoz, en el área occidental de la provincia del mismo nombre. Más específicamente, se sitúa a escasos kilómetros al norte de la capital provincial, en la orilla Oeste del Gévora y muy próximo a Botoa. El lugar aparece citado en relación a unos acontecimientos acaecidos en 1739[809]. El topónimo se sitúa en un área con una alta densidad de supuestos de ascendencia antigua, comenzando por el de Bótoa, evolucionado con seguridad a partir de la *Budua* romana. En conexión con el tipo que nos concierne, pueden asociarse al mismo, en un radio máximo de 10 kilómetros, la propia designación de la ciudad de Badajoz, así como también quizá Bardocas.
La asociación del caso a nuestro tipo ha sido llevada a cabo por nosotros en fecha reciente, en el contexto de la detección de aquellos topónimos sitos en el entorno de la ciudad Badajoz que podían detentar una cronología antigua. Tras su identificación y localización, así como una vez señalada la percepción en el mismo de un sufijo de base -n-, procedimos a indicar la presencia de dos supuestos de homonimia plena en las provincias de Cáceres y Sevilla. Llegado a este punto, nos centramos en determinar el análisis que diferentes investigadores llevaran a cabo con anterioridad de estos dos paralelos. En relación a su comentario detallado, remitimos a las respectivas entradas que les dedicamos en los apartados de sus correspondientes provincias. Pese a todo, sí podemos señalar a modo de resumen que, frente al silencio de Rohlfs ante el ejemplo cacereño y la propuesta de González ante el sevillano, nosotros nos detendríamos a considerar las variadas alternativas brindadas por Pabón en relación a este último, basadas en los nombres personales *Cantilius* y *Catinius*. También recordaríamos la propuesta de Celdrán Gomariz para la forma, fundamentada en un antropónimo *Catilius*. De cualquier modo, ante el Cantillana badajocense, terminaríamos por reseñar el problema que, de cara a su valoración, entraña su tardía constatación documental, la cual nos llevaría a no descartar para el mismo una generación a partir de un mero fenómeno de traslado toponímico.
De todas las alternativas antroponímicas brindadas ante la forma y a falta de indicios que prueben lo contrario, nuestra propuesta preferente desecharía la disimilación manifestada al parecer en el supuesto

[808] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 255.
[809] *Historia de la ciudad y obispado de Badajoz*. Doc. cit. en HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix: "Los caminos de Córdoba hacia Noroeste en época musulmana". En *Al-Andalus*, 32, 1967, pág. 70.

sevillano, cuandonno, por supuesto, la intervención de unncompuesto en su origen, para aproximar el supuesto al nombre personal más próximo a la forma vigente: *Cantilius*. Éste se constata al menos en una ocasión en *Hispania*, en la antigua provincia *Baetica*[810]. Su prístina evolución apenas comportaría lanlógica resolución en /ll/ del grupo /li/. Como paralelos al caso, citaremos prudencialmente los dos ya mentados, pese a los problemas manifestados en el proceso de transmisión del sevillano. En fin, la triple reiteración de una forma homónima en un área tan reducida como el Sudoeste peninsular nos podría advertir, en efecto, acerca de la posibilidad de que ante algunos de los casos nos hallemos ante un traslado toponímico. El topónimo con una mejor constatación documental es sin lugar a dudas el localizado en la provincia de Sevilla, y ello podría influir en que se le considerara el punto de partida de los dos extremeños. Sin embargo, nos encontramos con la curiosa circunstancia de que estos dos últimos, aunque algo posteriormente, también cuentan con una constatación documental lo suficientemente remota como para poder barajar para los mismos la posibilidad de una formación antigua.

7.3.19. CARIJA
Localización: 38.9487, -6.36620 (IGN 777).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 13).
Étimo: *Carisius/-a > Carisia*
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada en el término municipal de Mérida, a escasos 2 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. Secundariamente se asocia también a un cortijo. Históricamente, el referido embalse de Proserpina fue conocido como la Albuera de Carija, siendo albuera un vocablo de origen árabe muy usado en Extremadura para referirse a toda clase de superficies lacustres. A raíz del hallazgo de una lápida en la que se hacía referencia a la deidad sincrética *Dea Ataecina Turibrigensis-Proserpina*, el pantano en cuestión pasó a ser conocido con el nombre de pantano de Proserpina, relegando el primitivo topónimo Carija a su aplicación al cerro que dominaba el embalse. No obstante, Carija es posible que se refiriese ya con anterioridad a dicha suplantación más al cerro que al pantano. El cerro mencionado domina desde el Sur el pantano conocido con el nombre de embalse Proserpina. Pese a la existencia de algunas teorías que se oponen al respecto, la construcción de la presa que cierra el embalse suele datarse en época romana. De igual modo, se tiene constancia de la existencia de instalaciones agrícolas de época romana y tardoantigua, junto con una estructura de naturaleza defensiva fechada en el periodo emiral, en el monte mismo cuyo nombre da pie a la presente entrada. La voz Carija aparece constatada desde la Baja Edad Media. El entorno del actual topónimo se manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo, el más destacado de los cuales es la designación de la propia ciudad de Mérida. En relación con nuestro tipo, destacaremos la proximidad de dos supuestos vinculables al mismo y sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Araya y, en menor medida, Calamonte.
En base a la forma detentada por el caso que aquí nos concierne, es posible conjeturar su derivación a partir de un nombre personal *Carisius*. Éste aparece registrado al menos en dos *tituli* sepulcrales lusitanos[811]. Su sencilla derivación hasta la forma vigente entrañaría apenas la común resolución en /j/ del grupo /li/. Existen numerosos casos para los que puede presumir un origen semejante al de nuestro supuesto. Si bien debería desecharse de tal nómina un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Cádiz y en realidad evolucionado desde la designación de la antigua población de *Carissa Aurelia*, sí cabe apuntar una mayor seguridad en torno a las variadas manifestaciones de la forma Caracena, reiterada en las provincias de Cuenca, Cádiz y Soria, así como una más en la de Sevilla, actualmente extinta pero testimoniada en las fuentes contemporáneas. También se presume un origen semejante para el topónimo sevillano Characena. Finalmente, destacaremos dos ejemplos insufijados quizá derivables a partir de *Carisius*: Carche (Alicante) y Moncarche (Badajoz).
Sobre el posible carácter antroponímico del elemento al que nos referimos, ya reparó Álvarez Sáenz de Buruaga en el momento de presentar el nuevo hallazgo de la inscripción por la que el pantano cambiaría de nombre en el Siglo XIX[812]. Sin embargo, lo ponía en relación con el legado de Augusto presente en el momento de la fundación de *Augusta Emerita*, *Publio Carisio*. Y como apoyo a su teoría, recuerda el caso ya mencionado del nombre de la localidad gaditana, homónima a la nuestra. Desde esta perspectiva, el topónimo que nos incumbe, podría ligarse al mencionado personaje, aunque en base a una motivación que no sabemos precisar si fue honorífica, lo que lo alejaría del tipo que nos incumbe, o referente a una

[810] EDCS-09000097.
[811] EDCS-05600532 = *CIL* II, 5233; EDCS-05500361 = *CIL* II, 351.
[812] ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, José: "El hallazgo de la lápida de Proserpina, de Mérida". En *Revista de Estudios Extremeños*, XI, 1955, págs. 325-337.

propiedad rural del mencionado legado, en cuyo caso sí deberíamos tenerlo en consideración en nuestro catálogo. De cualquier modo, valoraremos cómo opción alternativa la del origen honorífico del topónimo.

7.3.20. CARRONA, La

Localización: 38.8041, -6.92227 (IGN 800-801).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 868-869.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Carro* > *Carrona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Badajoz, a 5 kilómetros al Sudoeste de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece registrado en el *Nomenclátor* de 1863, ya precedido del artículo que detenta en la actualidad[813]. En su área circundante se constata una cierta proliferación de nombres de lugar de ascendencia antigua, que en relación al tipo que nos incumbe se concreta, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, en los ejemplos constituídos por Calamón y la propia designación de la ciudad de Badajoz.
La introducción del caso en nuestro tipo ha sido llevada a cabo por nosotros en el contexto de un artículo centrado en la asociación del topónimo Badajoz al nombre de un *possessor*. De un modo más específico, lo agrupábamos junto a otros supuestos empleados para determinar la subsistencia de toponimia antigua en el entorno que nos afectaba. Sin embargo, Carrona era alineado con Bardocas entre aquellos casos para los que no encontraríamos referentes externos claros, disminuyendo sus posibilidades de asociación al tipo. De cualquier modo, ante el topónimo en cuestión, argüiríamos un nombre personal, de origen indígena, *Carro*, que declarábamos hallar declinado bajo la forma *Carronis* en Tarragona[814]. A tal testimonio añadiríamos el de su transmisión a través de una marca de alfarero estampada sobre un ladrillo procedente de Évora[815], ciudad sita en las inmediaciones del supuesto.
Ya nos hemos ocupado con anterioridad de la representación epigráfica del único antropónimo sugerido ante el supuesto, cuyo proceso de transformación en la forma vigente prácticamente resultaría nulo. Entre sus paralelos, se detectan homónimos a la voz en las provincias de Burgos y Cáceres. También a partir de un radical semejante hemos propuesto nosotros la generación de los topónimos Alcarrache (Badajoz) y Carranque (Toledo). Sin embargo y como aspecto negativo a señalar, el registro reciente del caso nos conduce a no desechar su explicación como producto de un traslado a partir de uno de sus homónimos, y especialmente del burgalés.

7.3.21. CAYA

Localización: 38.8427, -7.07732.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 866.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Caius*/*-a*, *Gaius*/*-a* > *Caia*, *Gaia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace en Portugal para introducirse en España al Norte del término municipal de Badajoz, en el área noroccidental de la provincia del mismo nombre. Desde este punto, el río sirve de frontera entre ambos países hasta su desembocadura en el Guadiana. Dentro del territorio portugués, recibe la denominación de Caia. La primera mención al topónimo se produce en el tratado de Badajoz de 1267, donde se registra bajo la forma *Caia*. Su entorno geográfico resulta difícil de precisar, si bien parece manifestar una concentración, cuanto menos, media de nombres de lugar de ascendencia antigua en varios puntos de su recorrido. Además, su confluencia con el Guadiana destaca por producirse en las proximidades de un supuesto destacadamente asociado a nuestro tipo: Badajoz.
A través de nuestro artículo sobre el estudio del nombre de Badajoz por Martínez y Martínez, al tratar la toponimia antigua subsistente en el entorno de la actual ciudad, abrimos una amplia nómina de ejemplos vinculados a nuestro tipo precisamente con el presente caso. Una vez identificado y enclavado, procedimos a reseñar la aparente claridad con la que en la forma se habría fosilizado el nombre personal latino *Caius*, a través de una variante femenina relacionada con la adaptación del género del antropónimo al del tipo de propiedad aludida, posiblemente una *uilla*, relacionándolo así con los supuestos conocidos como insufijados. La temprana mención del lugar en el citado documento del Siglo XIII nos servía para fundamentar sus elevadas posibilidades de asociación efectiva al nombre de un *possessor*. En último término, nos detendríamos en aludir la dificultad de enclavar una antigua propiedad por medio de hidrotopónimos como el nuestro, un problema acrecentado con la longitud de la corriente fluvial a la que se esté designando.

[813] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 251.
[814] *HEpOL*, 10860.
[815] *HEpOL*, 25071.

Las referencias epigráficas a los nombres personales *Caius* o *Gaius* en la antigua provincia *Lusitania* resultan cuantiosas, mientras que el proceso lingüístico implicado en su transmisión se mostraría prácticamente irrelevante, limitándose a la palatalización de la /i/ intervocálica. Dicho proceso, por lo demás, resultaría nulo dentro del ámbito portugués. Finalmente, los paralelos al caso se antojan tan numerosas como los testimonios del antropónimo que les da origen. Por acudir sólo a algunos ejemplos señalados, citaremos los de Jaén (Jaén), Urrea de Gaén (Teruel) y Gaena (Córdoba).

7.3.22. CHELES

Localización: 38.5117, -7.28282.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Selius*/*-a*, *Silius*/*-a* > *Selia*, *Silia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Badajoz. Su solar se emplaza en la orilla izquierda del río Guadiana, en la frontera con Portugal. El lugar aparece mencionado por vez primera en la Baja Edad Media, a colación de su docanción a Don Alfonso de Benavides, en 1336[816]. El caso manifiesta cierto aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo, situándose los más próximos entre los relacionados con nuestro tipo, fuera del hidrónimo Matachel al que después aludiremos, ya dentro de un radio superior a los 20 kilómetros. La única excepción a lo dicho la supondría el de Verjana, extinto en la actualidad, pero bien localizado en las fuentes contemporáneas a unos 6 kilómetros al Norte de Cheles.
El presente caso estimamos que puede ponerse en fácil conexión con un radical antroponímico latino del tipo *Selius* o *Silius*. La primera de ambas opciones se encuentra atestiguada en numerosas ocasiones, y fue ya argüida por Pabón ante ciertos supuestos andaluces. En su transmisión debería defenderse fundamentalmente la palatalización de la /s/ inicial, unida a la caída de la /i/ en la segunda sílaba, previa a la asociación del topónimo a una terminación posiblemente plural. Sin embargo y pese a resultar la opción más directa, debemos indicar que en la Península Ibérica apenas se constata en una ocasión, en la *Tarraconense*, bajo la variante gráfica *Sellius*[817]. Es por ello que, de añadir a los procesos ya señalados la apertura de la /i/ en la primera sílaba, por posible efecto de una disimilación con la presente en la segunda sílaba, antes de su caída, podría aceptarse como válida la alternativa ofrecida por *Silius*. Tal antropónimo aparece muy comúnmente registrado en la *Baetica*, donde sus registros epigráficos más próximos a nuestro supuesto se producen en Córdoba[818] y en la localidad sevillana de Écija[819]. Los posibles paralelos hispánicos al caso son múltiples. Dentro de la propia provincia de Badajoz destacaremos el hidrónimo Matachel, al que debemos sumar desde el territorio andaluz el topónimo malagueño Selién, actualmente extinto pero transmitido por los nomenclátores decimonónicos. Una mención aparte merece el nombre de lugar *Selia* transmitido por las fuentes antiguas y ya vinculado por Pabón a nuestro tipo. Y es que, al localizarse imprecisamente dentro de la región túrdula, no puede descartarse su reducción al actual Cheles, si no también al radical del ya aludido Matachel. A tal efecto, consúltense sus respectivas entradas. En última instancia, debemos recordar que, de poder reducirse al antiguo topónimo *Selia*, Correa Rodríguez indicaba con vistas a la interpretación de este último un posible origen indígena, aunque sin aportar muchos detalles al respecto[820].

7.3.23. CORTEGANA, Aldea de

Localización: 38.7502, -6.62111 (IGN 802).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 33-34 y 66.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 6).
Étimo: *Aegidius*/*-a*, **Corticus*, *Curtilius*/*-a*/*Curtilianus*/*-a* > *Aegidiana*, *Corticana*, *Curtiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al oeste del término municipal de Solana de los Barros, en el área occidental de la provincia de Badajoz. La mitad de dicho ente se enclava en el término de Corte de Peleas, y la otra mitad en el de Solana de los Barros. La población no aparece citada en el *Nomenclátor* de 1863, pero sí en el de 1888[821]. El topónimo se sitúa a cierta distancia de la vega del Guadiana, y por lo tanto del núcleo toponímico antiguo vinculado a su vega, de modo que permanece algo aislado, ubicándose los supuestos más próximos al mismo, en relación con nuestro tipo, ya dentro de

[816] Doc. cit. en TORRADO GONZÁLEZ, José Antonio: *Cheles, villa fronteriza*. Cheles, 1999.
[817] EDCS-12800720.
[818] EDCS-09000232; EDCS-09000233.
[819] EDCS-08701322 = *CIL* II, 1505.
[820] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 443.
[821] *Nomenclátor de 1888*, vol. 6, 1892, pág. 27.

un radio de entre 10 y 20 kilómetros. A tal efecto, destacaremos la localización de Cuartana y Garandina a unos 12 y 14 kilómetros al Sudeste, respectivamente, así como de Barbaño a unos 14 kilómetros al Norte.
Castaño Fernández, comienza por dar interpretación al elemento "Aldea" que antecede al que aquí nos concierne. Acto seguido, recuerda respecto a este último cómo Suárez Zarallo ya planteó que consistiese en un mero traslado efectuado a partir de su homónimo onubense, el cual, tomando los planteamientos de Ruhstaller y Gordón, derivaría de una presunta forma primigenia *Cohorte Aegidiana*. A tal efecto, Castaño Fernández nos indica que, en apoyo a tal hipótesis, tanto en las proximidades del topónimo que le ocupa como de su homónimo andaluz, existen sendos ejemplos de la aplicación aislada del apelativo Corte: en Huelva La Corte y en Badajoz Corte de Peleas. Pese a dicho argumento, el autor termina por preferir alinearse junto a Suárez Zarallo en la consideración del caso como un mero traslado efectuado a partir del Cortegana andaluz, producto de la llegada a Extremadura de labradores de aquel lugar, en busca de tierras. Resulta por ello paradógico que, páginas más adelante, al analizar la posible pertenencia a nuestro tipo del topónimo cacereño Berzocana, Castaño Fernández cite entre otros ejemplos ilustrativos del mismo en la región el que aquí nos ocupa.
De asumirse algún tipo de vinculación del presente caso con nuestro tipo, debería desecharse, en nuestra opinión, la idea del compuesto, debido precisamente a la reiteración de una horma idéntica en dos provincias distintas que remitan a un idéntico primer elemento, por lo demás de uso no bien verificado en relación con nuestro tipo durante la Antigüedad. Es por ello que nuestra opción preferente sería la de *Curtilius*, nombre personal, aunque ausente en la Península Ibérica, sí muy presente en la Itálica, y más particularmente en Roma. Su derivación entrañaría la apertura de la vocal pretónica y la palatalización del grupo /li/. Como paralelos al supuesto y aparte del homónimo onubense, citaríamos el de Cortijena, en la actual provincia de Sevilla. Con todo, la desestimación del caso se verificaría ante el estudio de la población efectuado por Suárez Zarallo en su tesis doctoral, en la que da por seguro el origen de la misma a partir de una comunidad agrícola que, procedente de la Cortegana onubense, procedió a asentarse en el lugar en el Siglo XX. De cualquier modo y como obstáculo a tal tesis, hemos de advertir que el topónimo figura en uno de los nomenclátores decimonónicos.

7.3.24. CUARTANA

Localización: 38.6491, -6.54755.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Quartus/-a > Quartana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al norte del término municipal de Villalba de los Barros, en el área central de la provincia de Badajoz. El topónimo no figura en las hojas cartográficas del IGN, pero sí en el parcelario del catastro, de donde obtenemos su localización exacta. En las cercanías del lugar se han localizado recientemente importantes restos constructivos y decorativos de la *pars urbana* de una villa romana[822]. Su entorno geográfico manifiesta, por lo demás, una concentración media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. A una distancia máxima de 10 kilómetros, podemos localizar hasta tres supuestos vinculables como el nuestro a nombres de *possessores*: la Casa de Ponciano, Garandina y, sobre todo, Harnina.
El nombre personal sugerido ante el caso, al igual que otros de base numeral, muestra una extendida constatación epigráfica, y más particularmente en la *Lusitania*. Sólo en la cercana ciudad de Mérida, por ejemplo, aparece registrado hasta en dos ocasiones[823]. Su proceso evolutivo hasta la forma actual resultaría nulo. En relación a los posibles paralelos al supuesto, se encuentran especialmente bien difundidos en el área nororiental de la Península Ibérica, donde destacan hasta cinco reiteraciones de la voz Quart, repartidas en las actuales provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Valencia[824]. Igualmente, podemos reseñar un posible ejemplo en el que hallaríamos nuestro mismo radical flexionado mediante un sufijo de base -nc-: el topónimo alavés Cuartango.
Suárez Zarallo, en la escueta entrada que le dedica al caso, lo interpreta a partir del verbo romance "cuartar", con el sentido de "labrar por cuarta vez las tierras sembradas" o el de "dar la vuelta al arado a las tierras que se han de sembrar con cereales"[825]. Ambas acepciones nos resultan no obstante de difícil aplicación toponímica, y más mediante el uso en el castellano del sufijo –ana que manifiesta claramente nuestro nombre de lugar. Con todo, hemos de advertir que Cuartana se documenta como apellido en el siglo XVI[826].

[822] Información suministrada por Juan José Chamizo de Castro, arqueólogo de la Junta de Extremadura.
[823] EDCS-08500415; EDCS-34900139.
[824] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 293; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 647.
[825] SUÁREZ ZARALLO, 1999, pág. 264. La autora toma las respectivas acepciones del Diccionario María Moliner por una parte y el Diccionario de la Real Academia Española por otra.
[826] Real Cancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 940, 49.

7.3.25. CUBILLANA

Localización: 38.8917, -6.47653 (IGN 777).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018a.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Caulius*/*-a*/*Caulianus* > *Cauliana*.
Comentario: Nombre aplicado a varios cortijos y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Mérida, en el área noroccidental de la provincia de Badajoz. Más concretamente, se sitúa en la orilla Sur del Guadiana, muy próximo a la antigua colonia *Augusta Emerita*. El topónimo original debe haber estado asociado al conocido como Cortijo Viejo de Cubillana. En dicho lugar han podido excavarse estructuras correspondientes a un asentamiento de época tardoantigua. Pese a que varios autores, entre ellos nosotros, han planteado la muy viable reducción del topónimo vivo al nombre del monasterio de *Cauliana*, citado en el opúsculo tardoantiguo de las *Vidas de los Santos Padres Emeritenses*, la primera constatación segura de la forma actual se produce en la Baja Edad Media, en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde figura bajo la forma *Couillana*[827]. El entorno geográfico del caso manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de posible origen antiguo. Entre ellos destacaría el de la propia Mérida, sita a unos 12 kilómetros al Este. En relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, señalaremos a su vez los de Barbaño, Calamonte y Floriana.
La primera asociación directa del topónimo vivo con el nombre de un *possessor* fue llevada a cabo por nosotros, a través de un artículo divulgativo en el que nos centrábamos de un modo monográfico en el caso. En él, comenzaríamos incidiendo en que, pese al aspecto romance de la designación vigente, su origen suele relacionarse con el del nombre del monasterio de *Cauliana*. A continuación, nos centraríamos en referir diferentes pruebas que apoyarían dicha reducción, para las cuales nos remitimos a la entrada que le dedicamos a *Cauliana* dentro de
l correspondiente apartado de los supuestos extintos o de incierta identificación registrados en las fuentes tardoantiguas. Igualmente, daríamos noticia de los hallazgos arqueológicos producidos en el solar del actual cortijo o su entorno inmediato. Desde la perspectiva etimológica, tras enunciar la pertenencia de *Cauliana* a nuestro tipo y aludir a los presupuestos básicos del mismo, trataríamos la cuestión del posible cruce etimológico con el que se remitiría a la extraña figura de un "cubo llano", y pese a reconocer que podría estar aludiéndose con tal expresión a una estructura cuadrangular desplomada, también recordaríamos como paralelo la problemática del nombre de la localidad sevillana de Montellano y su interpretación por Pabón desde el prisma de la antropotoponomástica romana. Acto seguido, procederíamos a centrarnos en el posible nombre personal que pudiese haber servido de base al caso. Partiendo para ello de su viable reducción al topónimo tardoantiguo *Cauliana*, propondríamos el nombre personal *Caulius*, documentado siempre fuera del ámbito hispánico, al igual que su derivado *Caulinius*, pero pese a todo ya defendido por Pabón ante el supuesto gaditano Caulina. En base a la asociación de Cubillana a nuestro tipo, terminaríamos reconstruyendo una hipotética secuencia en el lugar, comenzando con su fundación como predio rústico en un momento impreciso entre los siglos I-IV d.C., continuando con su paso a una comunidad religiosa, su retorno a un uso privado en un momento impreciso del periodo islámico y, finalmente, la pervivencia de este último tras la conquista del lugar por los reinos cristianos. Finalmente, recalcaríamos el interés del caso para la reconstrucción de la historia del enclave, encomendándonos a la posible confirmación de la misma, por vía de la arqueología, en un futuro próximo.
Tal y como ya hemos expresado, el posible radical del caso, *Caulius*, junto a sus derivados *Caulianus* y *Caulinius*, se encuentra invariablemente constatado fuera de los límites de la Península Ibérica. Más específicamente, aparece recurrentemente constatado en Italia, figurando más ocasionalmente en regiones como *Belgica*, *Britannia*, *Moesia*, *Pannonia* o *Raetia*. Su raigambre itálica, unida a su documentación en el área de origen de los colonos emeritenses o a su razonable difusión por otros territorios del Imperio, hacen bastante viable la propuesta que tan nítidamente parece sugerirnos el topónimo tardoantiguo al que parece poder reducirse el actual. Su proceso evolutivo, profundamente alterado por efecto del posible cruce etimológico ya aludido, sería el único obstáculo reseñable ante nuestra propuesta etimológica, aunque podría salvarse ante la casi segura identificación del topónimo actual con el documentado en las *Vidas de los Santos Padres de Emeritenses*. Finalmente, y como único paralelo hispánico, una vez obviado el de *Cauliana* por su presumible reducción al aquí analizado, recordaremos el ya citado de Caulina.

[827] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXII.

7.3.26. FLORIANA

Localización: 38.8858, -6.50562 (IGN 777).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 10).
Étimo: *Florius*/*-a*/*Florianus*/*-a* > *Floriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Mérida, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. Su enclave se sitúa en la orilla derecha del curso medio del Guadiana. En los aledaños del solar del actual cortijo se tiene bien constatada la existencia de una villa romana[828]. El topónimo se asocia en el *Catastro de Ensenada* de 1752 y bajo una forma plural, a una dehesa. El área circundante del caso manifiesta una notable concentración de topónimos de ascendencia antigua, debiendo recalcarse, aparte del de Mérida o la designación del río Guadiana, a cuyas orillas se enclava Floriana, varios ejemplos vinculables a nuestro tipo. Entre ellos citaremos el de Cubillana, sito a apenas 2,5 kilómetros al Este y al que otorgamos una valoración alta, así como igualmente los de Lácara y Barbaño, ambos a menos de 10 kilómetros al Oeste y también en la vega del Guadiana.
De los múltiples casos que se reiteran bajo una forma idéntica en la Península Ibérica, deseamos recalcar, en relación a nuestro tipo, dos englobados en el territorio extremeño: uno es el presente, y el otro se sitúa en la provincia de Cáceres. Los motivos por los que asociamos tales ejemplos, y no otros, al nombre de un *possessor* romano remiten a una doble circunstancia que concurre ante ambos supuestos. La primera es la detección de restos romanos de segura o muy posible asociación con un asentamiento agrícola romano en sus respectivos solares. Y el segundo, la existencia en su entorno inmediato de testimonios epigráficos en los que se documenta tanto el antropónimo *Florius* como su equivalente femenino. Ante nuestro supuesto particular, dicho nombre personal figura en una inscripción procedente de la ciudad de Mérida[829], ubicada a apenas 14 kilómetros al Este. Una opción antroponímica distinta para interpretar el caso radica en un derivado sufijado de *Florius*, esto es, *Florianus*, el cual, aunque no se documenta en la *Lusitania*, sí que lo hace en otros puntos de la Península Ibérica, y más concretamente en la no muy lejana población de *Italica*, dentro de la provincia *Baetica*[830]. La evolución de la forma actual a partir de la antigua entrañaría un proceso lingüístico nulo. Sus paralelos son, como hemos indicado, numerosos, pero es difícil probar la ascendencia romana de la mayoría de ellos. Por contraste, hemos de indicar que Floriana consiste en un nombre personal que, junto a su equivalente masculino, se emplea profusamente en el castellano durante las edades Moderna y Contemporánea. Ello, unido a la excesivamente clara manifestación del topónimo, nos condicionan a valorar la viabilidad de su posible origen romance.

7.3.27. GARANDINA

Localización: 38.6233, -6.58209 (IGN 828).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 7).
Étimo: *Carantius*/*-a*/*Carantinus*/*-a* > *Carantiana*/*Carantina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al oeste del término municipal de Villalba de los Barros, en el área central de la provincia de Badajoz. El topónimo aparece registrado por vez primera a comienzos de la Edad Moderna, y más específicamente en unas escrituras de arrendamiento datadas en 1578[831]. En el entorno geográfico del caso se podría demostrar una alta concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los que contaríamos, en posible conexión con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Casa de Ponciano, Cuartana y Moncarche.
En la asociación del presente caso a nuestro tipo, partimos del reconocimiento en su terminación de un posible sufijo de base -n-. Su posible radical, *Carantius*, junto a su derivado *Carantinus*, también defendible ante el supuesto, se halla ausente de la epigrafía hispánica. Por contraste, los testimonios de ambos en otras provincias del área romanizada resultan habituales, demostrando múltiples testimonios en su propia capital. En el proceso lingüístico esperable en la evolución del supuesto debería justificarse principalmente, más que la lógica resolución en /g/ de la consonante inicial, la esporádica caída de la /a/ que le sigue en su primer registro documental, quizá motivada por un cruce etimológico con el vocablo romance "grande". Como posible paralelo referiremos el topónimo Caranchena, actualmente extinto pero localizado en el siglo XIII

[828] RODRÍGUEZ MARTÍN, Francisco Germán: "Los asentamientos rurales romanos y su posible distribución en la cuenca media del Guadiana". En *Économie et territoire en Lusitanie romaine*. Madrid, 1999, pág. 122.
[829] EDCS-05500532 = *CIL* II, 521.
[830] EDCS-05501119 = *CIL* II, 1115.
[831] Archivo Ducal de Medinaceli, Sección de Feria, leg. 7, nº 61 y 62.

en el entorno de la ciudad de Sevilla. De hecho, fue Pabón el responsable de proponer la derivación de dicho supuesto a partir de un radical semejante al argüído ante el nuestro.
El topónimo que nos ocupa fue estudiado ya por Suárez Zarallo en su tesis doctoral[832]. Dicha autora tras referir múltiples referencias al mismo que, arrancando del Siglo XVI, llegan hasta el presente, comienza una extensa digresión para lograr esclarecer el origen del mismo. Para ello y tras ponerlo en relación con el nombre de lugar Gandarias, también recogido en su trabajo y sito en el término de Santa Marta, procede a hacerlo derivar de un vocablo *granda* para el que Llorente Maldonado encuentra un común origen con *gandra* y *granda*[833]. Las tres voces se remontarían según Pascual y Corominas a un origen prerromano y serían en todo caso voces muy en uso en las hablas gallegas y leonesas, donde cobrarían un sentido de "tierra baja, inculta y llena de maleza". En relación a esto último se destaca el carácter improductivo que tiene en la actualidad el extenso paraje al que el topónimo se aplica.

7.3.28. GARRUCHA

Localización: 38.1443, -6.79141 (IGN 896).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Carrucius*, *Carutius*, *Carusius*/*-a*, *Garicius*, **Garrucius* > *Carrucia*, *Carutia*, *Carusia*, *Garicia*, *Garrucia*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos y un paraje ubicados al Sudoeste del término municipal de Higuera la Real, en el área meridional de la provincia de Badajoz. El entrono toponímico del supuesto denota una concentración media-baja de nombres de lugar de posible origen antiguo. Los más próximos, en relación con nuestro tipo, se emplazan a una distancia de entre 15 y 20 kilómetros en dirección Este, contándose entre los mismonlos también badajocenses Cancina y Moriano.
Sorprende la plena homonimia del caso con el topónimo emplazado en la provincia de Almería, ya asociado a nuestro tipo por Pabón. La base de la teoría de tal autor era la constatación de un supuesto onubés que, bajo la forma Garruchena, constituiría una variante sufijada del nombre de lugar almeriense. Por todo lo dicho, podría plantearse para el presente caso una explicación similar ante su homónimo andaluz. Respecto a las variadas propuestas sostenidas ante la forma, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa al citado Garrucha. Si es caso y frente a las alternativas brindadas por Pabón, de las que sólo se halla registrada en *Hispania* la de *Garicius*[834], remarcaremos que, como opción a la absoluta carencia de constatación de la más óptima, *Garrucius*, puede exponerse la figuración en una inscripción de Roma de un nombre personal *Carrutius*[835]. El proceso lingüístico resultaría idéntico al del aludido homónimo almeriense. Y respecto a los paralelos, a este último habría de añadirse el también mencionado de Garruchena. Pese a todo, estimamos que ha de mantenerse cierta precaución en relación a la inclusión en nuestro tipo toponímico del topónimo badajocense, dado que jugarían un punto negativo respecto a dicha consideración tanto la aplicación del nombre de lugar a una entidad oronímica menor, como su misma identidad plena con el caso localizado en la provincia de Almería, tras la que podría esconderse un mero traslado toponímico más que una extraordinaria duplicidad formal. Menos sentidonle encontramos a su interpretación desde un vocablo romance homófono, relacionado con una herramienta agrícola destinada a la extracción de agua en un pozo, a no ser que pueda establecerse su similitud morfológica con alguna peculiaridad del relieve del entorno.

7.3.29. GUAREÑA

Localización: 38.8585, -6.10102.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aurenius*, *Aurinius*, *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aurenia*, *Aurinia*, *Aureana*, *Auriana*, *Oriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Badajoz. Igualmente, designa a una corriente fluvial, afluente del Guadiana. En sus proximidades, y más particularmente en el paraje denominado significativamente Valdetorres, se han detectado vestigios de una explotación rural de origen antiguo y una amplia perduración en el tiempo. La primera mención a la localidad parece producirse en el siglo XIII. El caso se sitúa a una distancia de entre 12 y 15 kilómetros de otros topónimos de ascendencia antigua asociables a nuestro tipo, ubicándose así en un contexto geográfico con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.

---

[832] SUÁREZ ZARALLO, 1999, págs. 345-346.
[833] LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: *Los topónimos españoles y su significado*. Salamanca, 1991, pág. 41.
[834] EDCS-49800417.
[835] EDCS-36901655.

Para establecer nuestra propuesta antroponímica, el primer fenómeno que debemos asumir es la presencia de un elemento gua- que, procedente del árabe *wadi*, "río", se halle antepuesto a un elemento término más antiguo. La pertenencia de este segundo elemento a un substrato previo vendría avalada por la ausencia de un artículo *al* entre *wadi* y el nombre propio de dicha corriente fluvial. Así sucede efectivamente en otros casos en los que el nombre propio de un hidrotopónimo árabe pertenecía a un substrato previo, de lo que constituye un buen ejemplo la propia designación del cercano Guadiana. La pérdida del morfema /di/ es posiblemente la causa de que los autores que han tratado el caso no hayan visto en el primer elemento del topónimo una posible ascendencia árabe. Sin embargo, la simplificación del la forma guadi- por medio de se reducción a gua- es un hecho comprobado en numerosos casos dentro de la hidrotoponimia hispánica[836]. Algunas veces se trata de una simple alternativa de la tradición oral a una forma paralela en la que se transmite en su integridad el elemento guadi-; pero otras no existe tal alternativa, oscurénciendose la interpretación misma de topónimo, como sucede en casos como los de Guachernos (Ciudad Real), Guarmena (Toledo), Guarrazar (Toledo), Guarromán (Jaén), Guatín (Ciudad Real), Guazamara (Almería), Guazán (Jaén) y Guazarrán (Madrid)[837].

Una vez aislado el elemento -reña, percibimos en principio una forma extraña o poco usual dentro de la antroponimia latina conocida. Sin embargo, bien puede presuponerse, como en otros casos semejantes la caída de una vocal tras su adhesión al vocablo árabe *wadi*, con lo cual y de presuponer que ésta fuese la /o/, nos encontraríamos con una forma *oreña* a partir de la cual es fácil ya restituir el antropónimo de origen. Éste, a modo de hipótesis, podría ser alguno de los derivados de *Aurus*, como *Aureus* o *Aurius*, ambos documentados en *Hispania*, pero no en la *Lusitania*. Tampoco cabe descartar el nombre personal *Orius*. Ante todas estas opciones, no obstante, debería justificarse, tras la adición del sufijo de base -n-, un desplazamiento de la /i/ por detrás de la /n/, así como, tras ello, su ulterior transformación lógica en la /ñ/ castellana. Una alternativa diferente, aunque basada en un radical último semejante, se nutriría de los nombres personales *Aurenius* o *Aurinius*, ambos invariablemente documentados fuera de la Península Ibérica. Como argumento a favor de nuestra hipótesis recordaremos la existencia en las proximidades de Guareña de un topónimo cuya forma recuerda notablemente al segundo elemento del caso aquí analizado. Se trata de Ureña, un cortijo ubicado en la margen izquierda del Guadiana, a unos 15 kilómetros de Guareña. Para la explicación de la existencia de dos formas tan similares y próximas, podemos acudir como en otras ocasiones a la derivación independiente de ambas a partir del nombre de un gran latifundio bajoimperial. Un ejemplo cercano de este mismo fenómeno remitiría a la posible relación entre los topónimos, también badajocenses, Llera y Llerena. Como paralelos al caso cabe decartar en principio otros supuestos idénticos localizados en las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora, dado que nos resultaría difícil entender la existencia de numerosos compuestos, además sometidos en su conjunto a un proceso evolutivo complejo. De mayor interés nos supone traer a colación a tal efecto, en base a los tres primeros antropónimos sugeridos, ejemplos como los del badajocense Oriana, junto a los parónimos citados en la entrada correspondiente al mismo.

La recién aludida multiplicidad de supuestos de homonimia plena podría resultar un aspecto desfavorable respecto a la inclusión del presente topónimo dentro de nuestro tipo por la vía del compuesto, pues parece inducir a pensar en la existencia de un único caso de ascendencia antigua y una serie de traslados posteriores. De esta circustancia se despegaría, en principio, el caso zamorano, de carácter hidronímico y registrado desde el siglo XII. No obstante, la documentación igualmente remota del Guareña badajocense, unida a la difusion preferentemente local del elemento *wadi*, le continúa otorgando la posibilidad de consistir en un topónimo de origen prerromance. Otras vías interpretativas dadas a nuestra voz, como la planteada por Menéndez Pidal y asumida por Castaño Fernández, entienden un origen prerromano en la misma[838]. Una hipótesis ditinta la asocia al vocablo *guarantes*, con el sentido de "canales de agua", así como con el término de origen germánico *warjan*, que al parecer significaría "apartar", "proteger mediante un muro"[839].

7.3.30. HARNINA

Localización: 38.6905, -6.44082 (IGN 803).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Herennius*/*-a*/*Herennianus*/*-a* > *Herenniana*.

[836] Vid. al respecto TERÉS, 1986, págs. 244-249.
[837] Reproducimos la nómina seleccionada en TERÉS, 1986, págs. 246-247, excepción hecha del caso de Guarromán (TERÉS, 1986, pág. 429), un posible derivado de *wadi ar-Rumman* o "río de los Granados".
[838] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, págs. 155-156.
[839] CELDÁN GOMARIZ, 2002, pág. 381.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Almendralejo, en el área central de la provincia de Badajoz, a un kilómetro al Oeste de la cabeza de municipio. Igualmente, se asocia a un arroyo cuyo curso nace en el citado paraje y discurre por los términos de Almendralejo, Aceuchal y Solana de los Barros, para desembocar en el Guadajira, cerca de la cabeza de municipio del tercero. El topónimo aparece ya citado en la Baja Edad Media[840]. El contexto geográfico del supuesto no muestra en un radio inmediato una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Sin embargo, próximos a los 10 kilómetros de distancia y asociados a nuestro tipo, podríamos traer a colación desde el elenco vigente los ejemplos constituidos por Casa de Ponciano y, sobre todo, Cuartana.
El presente caso entendemos que podría ponerse en conexión con nuestro tipo evaluando la presencia en su terminación de un posible sufijo de base -n-. Como antropónimo de base, sugerimos el de *Herennius*. Acompañado de su derivado sufijado *Herennianus*. Dichos nombres personales resultan de uso extendido en época romana, testimoniándose en varias inscripciones de la Lusitania, así como más particularmente el primero hasta en tres de la cercana ciudad de Mérida[841]. En el proceso evolutivo conjeturable a partir de una forma inicial **Herenniana*, señalaríamos tres posibles fenómenos: la apertura de la /e/ en la primera sílaba, la caída de la misma vocal en la segunda y, finalmente, la caída de la primera vocal del sufijo, lo que motivaría la preservación del grupo /ni/. Los paralelos al caso dentro de la Península Ibérica son múltiples. En la epigrafía anfórica de la *Baetica* se constata, por ejemplo, un fundo llamado *Herennianum*. Entre los ejemplos vivos y procedentes del área septentrional de España, cabe citar además los topónimos Erinyà (Lérida), Hereña (Álava) y Hernani (Guipuzcoa).

7.3.32. JAMPONA

Localización: 38.9563, -5.77876 (IGN 779).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Iambus* > *Iambona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Villanueva de la Serena, a un kilómetro al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. El entorno del caso manifiesta una concentración elevada de topónimos de ascendencia antigua, destacando entre los mismos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, los de Bogarín, La Majona, Ponciano y Rena.
A través de un artículo divulgativo en torno al topónimo *Promtiano* o *Pontiano* citado en la Pasión de Santa Eulalia, introducíamos el presente caso en nuestro tipo. Más específicamente, el ejemplo nos servía para ilustrar la elevada representación de supuestos susceptibles de ser asociados a nombres de *possessores* localizables en el entorno de la localidad de Villanueva de la Serena, en cuyos límites ubicábamos un paraje denominado Ponciano que, junto a otro sito en el municipio de Fuente del Maestre, queríamos vincular con una posible perduración oral de la villa aludida en el texto de la Pasión. Otros ejemplos enclavados en el entorno y empleados con un mismo fin serían los de Bogarín y La Majona, también analizados en el presente apartado. En fin, nuestra propuesta antroponímica para Jampona se fundamentaría unívocamente en el nombre personal *Iambus*.
El antropónimo sugerido ante el caso se encuentra documentado invariablemente en la Península Itálica, donde tampoco manifiesta una especial difusión. Por contraste, el proceso lingüístico esperable desde el mismo resulta regular, implicando la palatalización de la inicial y la transformación de las oclusivas en la sílaba tónica. En última instancia, indicaremos que el supuesto carece de paralelos, al menos dentro del ámbito hispánico.

7.3.33. JEREZ DE LOS CABALLEROS

Localización: 38.3208, -6.77302.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Seria*/*Seriense*, *Sera*/*Serense*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Badajoz. Muy probablemente se trate de la Σεριᾳ mencionada por Claudio Ptolomeo en la tierra interior de la Bética, contigua a Lusitania[842]. La segunda parte del compuesto en este topónimo, "de los Caballeros", procede en primera instancia de la necesidad de distinguir a esta población de su homónima gaditana. De un modo más específico y tras un momento inicial en el que la población se conoció como

[840] BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Mérida: capital y encomienda de la Orden de Santiago, 1490-1530*. Mérida, 2013, págs. 68 y 81.
[841] EDCS-30000470; EDCS-42700430; EDCS-42700454.
[842] CLAUDIO PTOLOMEO, II, 4, 10.

"Jerez de Badajoz", la expresión vigente alude a la Orden de los Caballeros de Santiago que recibió su tenencia tras despojársela a la orden del Temple. El entorno geográfico del caso manifiesta cierto aislamiento respecto a otros topónimos de posible ascendencia antigua. El más próximo en relación con nuestro tipo, que sería el de Cancina, se situaría así a una distancia aproximada de unos 18 kilómetros en dirección sudeste.

Borrego Soto especula con la posible derivación del homónimo gaditano a nuestra forma a partir de un nombre personal latino[843]. A tal efecto y al igual que propusiese ante su parónimo Sarana, plantea una posible evolución a partir de un nombre personal *Serius* o *Serus*. Dada la plena homonimia actual del supuesto badajocense con el gaditano, extrapolamos cautelarmente tal interpretación al caso que aquí nos concierne. En relación a los antropónimos señalados, referiremos la constatación del primero en la *Tarraconense*, pero no en ninguna de las otras dos provincias hispanas. Su evolución, aunque irregular, cuenta con el interés de parecer justificarse bien, al menos desde un plano lingüístico, de aceptarse la reducción del actual topónimo a la antigua *Seria* citada por Claudio Ptolomeo. En primer lugar, cabría esperar una forma paralela a la del autor alejandrino en la que el nombre *Seria* se viese sufijado mediante un sufijo de base -n-, como podría venir a corroborar la mención de Plinio a una población a la que llama *Ceriana*; o con *–ense* y en relación, según Fita[844], con la dignidad municipal con la que pudo contar esta población en el pasado. En cualquier caso, y según también dicho autor, de esta última forma podríamos hacer derivar el nombre que recibió la población por parte de la comunidad araboparlante, esto es, *Seriese*. De perder tras la conquista castellana la */e/* final a derivar, desde una forma *Xeres* al "Jerez" actual hay ya poco camino. Como paralelos referiremos en primer término dos supuestos de homonimia plena, el gaditano ya citado y otro situado en la provincia de Granada. A ellos les sumaremos el también referido de Sarana citado en las fuentes medievales árabes, de posible identificación con los supuestos vivos Jarana y Arana (Cádiz). De igual modo, referiremos la plausible evolución desde un similar étimo de los topónimos Chera (Guadalajara), Cherino (Málaga), Cherrín (Jaén) y Chirán (Almería).

Existe una larga tradición que ha considerado, en el presente caso como en sus supuestos de homonimia plena, una explicación vinculada a la antropotoponimia rural, pero fundamentada en un radical germánico. En este sentido, Nieto Ballester[845] le dedica una entrada monográfica al caso, donde consigna algunos datos históricos sobre el lugar, como su posible identificación con la población de *Cerriana* citada por Plinio, su aparición en las fuentes árabes bajo la forma *Xerixa* o su antiguo apellido "del Temple", justificada por su tenencia por dicha Orden militar en la Baja Edad Media. Para la explicación de su primer elemento remite a la siguiente entrada, la consignada a su homónimo gaditano. En relación a esta última, intuye en su nombre la presencia de un antropónimo en genitivo, vinculado a la designación de una exploración agrícola del tipo *uilla* o *fundus*, al reducir la terminación en -ez vigente a un primitivo *-ici*, perteneciente a la segunda declinación latina. Para determinar finalmente el antropónimo de partida, remite a la explicación dada para la denominación de la localidad burgalesa de Castrojeriz, fundamentada por el autor, en base a un nombre personal de origen germánico *Sigericus*. Todos los datos expuestos por Nieto Ballester serán reiterados con exactitud por Celdrán Gomariz[846] pocos años después, proponiendo igualmente, a través de su remisión al Jerez gaditano, la derivación de su primer elemento a partir de un idéntico étimo. Y algo similar acontece con Faure Sabater[847], quien también recurre al antropónimo germánico latinizado ya comentado para explicar las formas homónimas presentes en las provincias de Cádiz, Granada y Badajoz.

De aceptarse ante el presente supuesto su reducción a la antigua *Seria*, podría descartarse de raíz la interpretación germánica. Sin embargo, abriría la duda de considerar, ante el posible pasado urbano del núcleo, que su étimo remitiese a un substrato prerromano, y no a un antropónimo latino. De cualquier modo y dada la avanzada datación de la obra de Claudio Ptolomeo, no puede descartarse que, encontrando un origen rústico previo, evolucionara hasta alcanzar la categoría urbana con una rapidez suficiente como para que en el siglo II ya fuese consignada como tal por el referido autor. Un ejemplo para este fenómeno lo podríamos encontrar en el de la localidad jienense de Baeza.

[843] BORREGO SOTO, Miguel Ángel: "Algunas consideraciones sobre el Jerez prealmohade y preislámico (Cerit)". En *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 7-8, 2006, págs. 61-62.

[844] FITA, Fidel: "Nuevas inscripciones romanas y visigóticas". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXX, 1897, pág. 346.

[845] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 202-203.

[846] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 420.

[847] FAURE SABATER, 2004, pág. 328.

7.3.34. LÁCARA

Localización: 38.8779, -6.57012.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Lacer* > *Lacer*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo que nace al Norte del término municipal de Mérida para desembocar en el Guadiana en el municipio de Garrovilla, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. Su cauce se aproxima a importantes asentamientos agrícolas romanos, con especial mención a la villa del Hinojal o de Las Tiendas y, ya en su confluencia con el Guadiana, la de Torreáguila. Otras *uillae* menos conocidas, se emplazan cerca de su nacimiento, así como en la propia Garrovilla. La primera referencia al topónimo se remonta a las postrimerías de la Edad Media, figurando en una reclamación de diversos concejos al alcaide de Cubillana datada en 1498[848]. A lo largo del recorrido de la corriente fluvial que nos atañe, y muy especialmente en su desembocadura, pueden situarse dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros numerosos supuestos de ascendencia antigua. En relación a nuestro tipo destacaremos a tal efecto los de Barbaño, Cubillana y Floriana, todos ellos alineados en torno al valle del Guadiana. Sin embargo y debido a la dificultad para precisar el entorno geográfico originario al que debió asociarse nuestro caso, nos vemos forzados a no poder evaluar con la máxima calificación ni la circunstancia recién reseñada, ni los restos de *uillae* localizados en su entorno.
Nuestra propuesta de asociación del presente caso con el tipo que nos concierne parte de la similitud de su radical con el antropónimo latino *Lacer*. Dicho nombre personal se encuentra atestiguado localmente al menos en dos ocasiones, una de ellas en relación con el famoso arquitecto responsable de la construcción del puente de Alcántara[849]. La otra referencia también guarda cierta proximidad con nuestro topónimo, al testimoniarse en las cercanías de la localidad cacereña de Trujillo[850]. En su transmisión, habría que defender en primera instancia el cierre de la /a/ en /o/ en la segunda sílaba. Más dificultades hallaríamos en explicar la posible vocal protética con la que se cerraría la forma, pero que en todo caso vendría a justificar la anómala acentuación esdrújula de la misma. No podemos citar paralelos al caso dentro del panorama toponímico hispánico.

7.3.35. LLERA

Localización: 38.4455, -6.05600.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Hilarius*/*-a*, *Hilarus*/*-a*, *Larius*/*-a*, *Larus*/*-a* > *Hilaria*, *Hilara*, *Laria*, *Lara.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Badajoz. El topónimo se sitúa a escasos kilómetros al Norte de Llerena. El entorno del supuesto denota una densidad de topónimos de origen antiguo no especialmente relevante. Quizá pueda señalarse a tal respecto, dentro de un radio de 10 kilómetros, el de Usagre, al que se le sumarían, en relación a nuestro tipo, los de Retín y, con más reservas, Valencia de las Torres.
Es precisamente la proximidad que mantiene el caso respecto al topónimo Llerena la que, unida a la similitud de sus radicales, nos sugiere de un modo indirecto su inclusión en nuestro tipo. De las múltiples propuestas barajadas desde Menéndez Pidal ante dicho supuesto, debemos excluir inevitablemente la constituida por el nombre personal *Larenus*. Por contraste y dada su buena representación en la *Lusitania*, deseamos enfatizar la posibilidad de asociar su origen al nombre personal *Hilarus*, que figura en tres inscripciones de la antigua capital provincial[851], así como una más en Aldea del Obispo[852]. Tampoco cabe descartar su generación a partir de un derivado de *Hilarus* que, bajo la forma *Hilarius*, se halla testimoniada en Plasencia[853], así como también, junto a su variante sufijada *Hilarinus*, en las inmediaciones de Mértola, la antigua *Myrtilis*[854]. En su evolución hasta la forma actual, habría que tener en cuenta invariablemente el aféresis de la vocal inicial, seguida de la palatalización de la /l/ y el cierre de la vocal que le sigue. A este proceso habría que sumar, de tomarse como punto de partida el de *Hilarius*, la caída de la /i/ en la tercera sílaba. Como paralelos podemos expresar, al margen del de Llerena, todos los ya argüidos ante este último,

[848] Archivo Municipal de Mérida, 1.4.3, leg. 35, doc. 3. Doc. citado en BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Mérida: capital y encomienda de la Orden de Santiago, 1490-1530*. Badajoz, 2013, pág. 62.
[849] EDCS-05500708 = *CIL* II, 761.
[850] EDCS-09800169.
[851] EDCS-05500565; EDCS-42700211; EDCS-69100266.
[852] EDCS-08500344.
[853] EDCS-22200125.
[854] EDCS-22200353.

a tenor de lo cual nos remitimos a la siguiente entrada. Ante el caso se ha expresado la posibilidad de que pueda haberse generado a partir del término latino *glarea*, efectivamente derivado en un vocablo romance "llera" que suele vincularse a un tipo de terreno. A tal efecto, en la posible vinculación del caso al nombre de un *possessor* nos escudamos en su proximidad a Llerena, cabiendo la posibilidad de que ambos remitan a un mismo latifundio primigenio.

7.3.36. LLERENA

Localización: 38.2376, -6.01631 (IGN 877).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 191; PABÓN, 1953, pág. 108; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 22-23.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Hilarius*/*-a*, *Hilarus*/*-a*, *Larenus*/*-a*, *Larinius*/*-a*, *Larius*/*-a*/*Larinus*, *Larus*/*-a* > *Hilariana*, *Hilarana*, *Larena*, *Lariana*/*Larina*, *Larana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Badajoz. La primera referencia al lugar resulta problemática, dado que no puede verificarse plenamente su identificación con la población de *Alleris* citada por *al-Razi*: según Gayangos, este *Alleris* debía leerse en realidad *Allerin*, identificándose con la actual Llerena. Pero Gayangos, aunque bien pudiera tener razón, no hace alusión a los argumentos específicos en los que basa su conjetura. Tampoco nos ayuda nada el hecho de que este topónimo no parece hallarse recogido en ninguna otra fuente árabe. Únicamente al-Bakri cita entre los castillos dependientes de Mérida una fortaleza llamada *al-Ars* que Hernández Jiménez, si bien afirma por una parte que podría identificarse con la *Alleris* citada por *al-Razi*, y junto a él reducirse al actual Llerena, también indica por otra que podría haber dado lugar al *castillo de Laris* citado en las fuentes cristianas[855]. En este último caso habría desembocado en el actual topónimo Lares, nombre de una fortaleza y apellido de la capital del municipio en el término de Esparragosa de Lares (Badajoz)[856]. El entorno del caso no manifiesta una especial concentración de topónimos de ascendencia antigua, si bien destaca la presencia, a unos 7 kilómetros al Sudeste, del de Reina, evolucionado con seguridad plena a partir de la designación de la antigua población de *Regina Turdulorum*. En relación con nuestro tipo, los supuestos más próximos se emplazan dentro de un radio estimado de unos 20 kilómetros. Entre éstos se cuentan los de Berlanga, Llera, Montemolín y Valencia de las Torres.
Menéndez Pidal estudia el caso en una entrada exclusiva, haciéndolo derivar de un antropónimo de origen etrusco *Larius* o *Larenus*, aunque también recuerda la existencia de *Lariacum* y *Larianum* como nombres personales de origen céltico. Paralelamente y como posibles derivados de los mentados antropónimos de origen etrusco, trae a colación tres topónimos italianos con nombres tan sugestivos como Lariana, Lariano y Lerano. Para justificar la palatalización de la /l/ inicial, el estudioso español arguye un posible influjo mozárabe. La teoría de Menéndez Pidal es empleada por Pabón años después para intentar explicar el origen antroponímico de dos topónimos que bajo la forma Lerena se reiteraban en las provincias de Sevilla y Cádiz. Más recientemente, ha sido recogida casi literalmente por Castaño Fernández, quien asume en gran medida sus propuestas antroponímicas y paralelos. Sin embargo y tras enfatizar la palatalización de la /l/ inicial por influjo del mozárabe, limita sus posibles étimos a las opciones aportadas por *Larius* y *Larenus*. Igualmente, añade a los paralelos el de Leiria, en Portugal, del que consigna a través de Machado su constatación en las fuentes bajo las formas Leirena y Leyrena. Ruhstaller, ante el análisis del topónimo sevillano Marchena, expone una serie de ejemplos del tipo al que lo vincula. Entre ellos se cuenta el de Lerena, reiterado en las provincias de Sevilla y Cádiz y derivado a partir de *Larius*. Pero a colación de éstos y como paralelo explicativo, alude al Llerena badajocense. De igual modo, nosotros lo tomaríamos de Menéndez Pidal con el objeto de insertarlo dentro de una escueta panorámica historiográfica sobre el estudio de nuestro tipo toponímico en Extremadura.
En atención a la línea ya trazada, podemos quizá sumar a las opciones ya enunciadas la constituida por *Larinius*, testimoniada en una ocasión en la *Baetica*, y más concretamente en las proximidades del supuesto, en el primitivo asentamiento de *Contributa Iulia*[857]. También recordaremos un *Larinus* ejemplificado esporádicamente en *Hispania* y defendido por Pabón ante la voz Valdelarín, recogida en la provincia de Málaga por las fuentes contemporáneas. Por contraste y como contrapunto a la teoría manejada hasta ahora, nos gustaría abrir la vía a una propuesta distinta, en la que se tome como punto de partida el nombre personal *Hilarus*, junto a sus derivados *Hilarius* e *Hilarinus*. Esta hipótesis se nos hace necesaria ante la problemática intrínseca a los nombres personales sugeridos desde el estudio de Menéndez Pidal. Y es que, mientras uno

[855] HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix: "La kura de Mérida en el siglo X". En *al-Andalus*, XXV. Madrid, 1960, pág. 330.
[856] Acerca de la polémica interpretación del topónimo transmitido por *al-Razi* y *al-Bakri*, vid. PACHECO, PANIAGUA, Juan Antonio: *Extremadura en los geógrafos árabes*. Badajoz, 1991, págs. 35-36.
[857] EDCS-05501043 = *CIL* II, 1032.

de ellos no halla reflejo en la onomástica hispánica antigua, el otro ni tan siquiera parece haber sido registrado en fuente alguna dentro de las fronteras del área romanizada. Según comprobamos en la entrada precedente, los nombres personales apuntados resultan mucho más comunes, testimoniándose en varias ocasiones en la provincia en la que se inscribió el supuesto, esto es, la *Baetica*. En su transmisión hasta la forma actual apenas habría que asumir la pérdida del elemento inicial /hi/. Para ello y una vez presupongamos la ausencia de un valor fonético para la /h/, se puede recurrir a la posible la caída de la /i/ a efectos de su deglutinación, por efecto de su interpretación como un falso artículo por parte del substrato lingüístico árabe. Algunos ejemplos a la caída de la /i/ inicial en algunos topónimos de la Antigüedad a su paso por la lengua árabe los tenemos en los casos de Niebla (Huelva)[858] y Talca (Sevilla)[859]. Un gran apoyo a esta teoría lo constituiría la identificación del topónimo citado por *al-Razi* con el topónimo aquí analizado, dado que en el mismo parece percibirse con notable claridad la presencia de una vocal abriendo la forma transmitida. Dicha vocal es /a/, y no /i/, pero ello no haría sino avalar la supuesta interpretación del elemento inicial como un falso artículo. Como paralelo en el ámbito hispánico, destacaremos, frente a los citados por Menéndez Pidal, el también badajocense de Llera, analizado en la entrada previa. En relación a este último, subrayaremos que, debido a su proximidad a nuestro caso, pudo guardar algún tipo de conexión directa con Llerena, al implicarse quizá ambos en la designación de uno de esos grandes latifundios conformados en la tardía Antigüedad. Para más pormenores al respecto nos remitimos a la entrada dedicada dentro de este mismo apartado a Llera. A los restantes topónimos aludidos con anterioridad, sumaremos también desde el ambiente hispánico los de Larén (Lérida)[860], Larín (Coruña) y Lerín (Navarra). Frente a la línea interpretativa hasta aquí expuesta, Celdrán Gomariz prefiere partir del latín *glarea*, con el sentido de "guija", "gravilla", extrapolando tal propuesta también al topónimo Llera. Pese a que valoramos tal alternativa ante el topónimo Llera, la morfología del supuesto aquí analizado nos incita a descartarla ante el mismo.

7.3.37. LOBÓN

Localización: 38.8500, -6.62416.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Lupio* > *Lupione*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Badajoz. Se eleva sobre un promontorio que domina la margen derecha del río Guadiana. En su entorno se han hallado numerosos restos correspondientes a villas romana, mientras que en el solar de la localidad misma existen vestigios de poblamiento desde la protohistoria. En relación esto último, merece señalarse la controversia sobre su posible identificación con la antigua población de *Dippo* o *Lyco*[861]. La primera alusión histórica segura del topónimo se remonta ya a la Edad Media, donde a la referencia de la población en las fuentes textuales árabes se suma la realidad material de un enclave de carácter militar[862]. En el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, el topónimo se registra bajo la forma transmitida en la actualidad[863]. En relación a la presencia de toponimia antigua en el área circundante al caso, destacaremos la presencia de dos supuestos asociables a nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Barbaño y Lácara.
Para la inclusión del caso en nuestro catálogo puede argüirse su plausible derivación a partir de un nombre personal *Lupio*. Aunque éste no se halla constatado en la epigrafía hispánica, sí resulta frecuente en la Península Itálica, y más particularmente en Roma. En su evolución debería defenderse, sobre la base de una posible flexión en ablativo, el apócope de la vocal final, presuntamente /e/. Aparte de Lupión (Badajoz)

[858] Llamada en las fuentes árabes *Lebla*, se identifica con plena seguridad con la antigua ciudad romana *Ilipula*.
[859] Se trata del actual derivado del topónimo romano *Italica* (*Colonia Aelia Augusta*). A su paso por el árabe perdió la vocal inicial, registrándose en las fuentes islámicas con el nombre de *Talika*. Casi como un despoblado, el descendiente lógico de esta forma en castellano, Talca, ha estado aplicado a un paraje ubicado en las inmediaciones de la actual localidad de Santiponce, mientras que el topónimo Itálica con el que a día de hoy se conoce el importante yacimiento arqueológico romano, consiste, como Sagunto, en la simple reimplantación del nombre primigenio de la población.
[860] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
[861] La teoría de la identificación de la población con *Dippo* parte de Paredes Guillén (PAREDES GUILÉN, 1886). Respecto a su identificación con *Lyco*, se trata de una teoría esgrimida en NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente: *El pueblo de Lyco (Lobón) a través de la historia*. Badajoz, 1963.
[862] GARRIDO SANTIAGO, Manuel: *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*. Badajoz, 1989, págs. 177-183.
[863] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXII.

o Villalobón (Palencia), otros aparentes paralelos al caso se asociarían, más que a *Lupio*, a *Lupius*, caso del Lupiana guadalajareño.
Castaño Fernández, al analizar el caso, lo propone como derivado de un nombre personal. Pero antes que asumir el de un propietario hispanorromano, prefiere optar por el de un repoblador[864]. Es de reseñar su similitud con el topónimo palentino de Villalobón, motivo en el cual pudo apoyarse Castaño Fernández a la hora de formular su hipótesis. Celdrán Gomariz, haciéndose eco de la teoría que sitúa en el lugar la antigua ciudad de *Lycon* citada por las fuentes clásicas, afirma que el nombre del lugar es de naturaleza zootoponímica, teniendo relación con la presencia de abundantes figuras o estatuas de lobos en el lugar[865].
A la tesis zoonímica se suman las profesoras Tierno Velasco y Santana Herrera, si bien en este caso simplemente acuden a una formación moderna basada en un aumentativo producido sobre el vocablo "lobo"[866]. Finalmente, y entre estas variadas alternativas etimológicas, no queremos obviar nosotros la posibilidad de hallarnos ante el derivado de un antropónimo *Lubbun*, de uso relativamente común en la España andalusí.

7.3.38. LURIANA

Localización: 39.1448, -6.57364 (IGN 751).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 66; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Laurius*/*Laurianus*, *Laurus*/*-a*, *Lurius*/*-a* > *Lauriana*, *Laurana*, *Luriana*.
Comentario: Nombre aplicado a las ruinas de un convento, una dehesa y una sierra situados al Norte del término municipal de Mérida, en el área noroccidental de la provincia de Badajoz, casi en su límite con la de Cáceres. Igualmente, se manifiesta sumado a un sufijo diminutivo bajo la forma Lurianilla, en asociación a un arroyo afluente del río Alcazaba que discurre por los términos municipales de Cáceres, Mérida, Puebla de Obando, La Roca de la Sierra y Badajoz. La primera constatación documental del caso data de mediados del siglo XIII, en una confirmación de los límites del término de Badajoz producida en 1258, hallándose citado como un paraje[867]. Con posterioridad, pasará a transmitirse fundamentalmente como apellido del convento ya citado, que con la designación de San Isidro de Loriana fue fundado por la orden franciscana a mediados del siglo XVI en una dehesa propiedad de Juan Velázquez Dávila. El topónimo denota un enorme aislamiento respecto a otros supuestos de ascendencia antigua. El más próximo, entre los relacionables con nuestro tipo y aparte del de Lácara, cuyo curso fluye a unos 10 kilómetros del caso, serían los de Caraquino y Clavín, ambos en la provincia de Cáceres y sitos a unos 20 kilómetros de Luriana.
Recogida por Menéndez Pidal en la entrada que el autor le dedica al topónimo portugués de Lourena (Aveiro), aparece consignada por el mismo bajo la forma Loriana, junto a un caso homónimo de Oviedo, dándose como antropónimo de origen para ambos, más que el de *Laurus* propuesto para Lourena, el de su derivado *Laurianus*. Tras ello y como paralelos, se traen a colación el *Lauranus* mencionado por un documento francés del siglo IX, así como los topónimos vivos Lauran (Gers) y Laurac, también procedentes de Francia. En Italia se toman del trabajo de Pieri los topónimos Lorano (Piamonte, Emilia) y Loreno (Toscana), planteándose más dudas respecto al caso de Lorena (Cuneo). En una escueta entrada en la que se consigna el caso bajo la forma Loriana, Sánchez Salor se limita a identificarlo con una finca enclavada en el término de Puebla del Zángano a partir del trabajo de Martínez Quesada sobre la Extremadura del siglo XVIII, así como acto seguido a establecer como muy probable su derivación a partir de un antropónimo *Laurus* o *Laurius*. En fecha más reciente, Castaño Fernández apenas lo ha expuesto como ejemplo de nuestro tipo en la región extremeña, consignándolo nuevamente bajo la forma Loriana con la que lo transmiten Menéndez Pidal y Sánchez Salor. Nosotros, ante la conclusión de nuestro trabajo sobre la teoría de Martínez y Martínez en torno al origen del topónimo Badajoz, aludiríamos con brevedad al supuesto dentro de una escueta panorámica sobre los primeros acercamientos a los derivados de nombres de *possessores* en Extremadura, recogiéndolo ya bajo la forma vigente.
Poco podemos añadir a las propuestas etimológicas ya barajadas con anterioridad ante el supuesto. Si es caso, indicaremos que, entre las tres propuestas efectuadas ante el supuesto, únicamente la de *Laurus* se encuentra testimoniada en el territorio de la *Lusitania*, en el que se inscribió el supuesto. La constatación de *Laurius* resulta no sólo resulta más esporádica, sino también más insegura, dado que podría ocultarse tras algunas de las manifestaciones de *Laurus* en genitivo, entre ellas algunas de las lusitanas. Respecto a

[864] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 188-189.
[865] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 447.
[866] TIERNO VELASCO, Remedios; y SANTANA HERRERA, María Isabel: *Onomástica. Antropónimos y topónimos de la zona de Montijo*. Mérida, 1988, pág. 100.
[867] Doc. publicado en RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: "La tierra en Badajoz desde 1230 a 1500". En *Revista de Estudios Extremeños*, VII, 1951, págs. 401-402.

Laurianus, únicamente figura en una inscripción de *Africa Proconsularis*[868]. El proceso fonético conjeturable a partir del mismo resulta completamente regular, debiendo asumir desde el común de las alternativas la resolución del diptongo /au/ en /o/ y, en su caso, el cierre de esta última vocal. Con todo, tampoco cabe desechar una evolución de la voz a partir de *Lurius*, un antropónimo atestiguado en el territorio lusitano al menos en una ocasión[869] y cuya evolución a la forma actual resultaría nula en apariencia. Entre los paralelos a Luriana y junto a los ya aportados por Menéndez Pidal, hemos de sumar los casos insufijados posiblemente constituidos por las dos Lora andaluzas, ubicadas en las provincias de Málaga y Jaén y ya incluidas en nuestro tipo toponímico por Pabón, así como un *Lura* testimoniado en las fuentes medievales árabes en las proximidades de Algeciras. De igual modo y a partir de *Lurius*, añadiríamos nosotros el supuesto cacereño Luria, actualmente extinto pero transmitido aún por Madoz en el siglo XIX.

Finalmente, matizaremos que la inclusión del caso en la provincia de Cáceres por Sanchez Salor resulta inexacta, o al menos atendiendo al presente. Y es que, en efecto, el término de Puebla de Obando, que antiguamente recibió también el apelativo "del Zángano", se emplaza cerca del mismo e incluso acoge parte de la Sierra de Luriana, habiendo pertenecido hasta el siglo XIX a la circunscripción eclesiástica de Cáceres. A causa de las citadas circunstancias, Martínez Quesada situó el caso que nos ocupa en la órbita cacereña durante el siglo XVIII, de donde deriva su inclusión en el artículo de Sánchez Salor, no sabemos si debido a que lo afronta desde su realidad pretérita o a que desconoce su identidad actual.

7.3.39. MAJONA

Localización: 39.0103, -5.87830 (IGN 753).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: **Maculo*, **Maculonius*/*-a*, **Mallio* > *Maculona*, *Maculonia*, *Malliona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Don Benito, a 5 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. En el lugar se han localizado restos de la *pars urbana* de una villa romana de notable entidad. La primera constatación documental del topónimo se produce en el siglo XIX, figurando como la designación de un cortijo[870]. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. El principal sería el de la actual población de Medellín, cuya designación deriva de la *Metellinum* romana y que se sitúa a unos 8 kilómetros al Oeste de La Majona. A éste le sumaremos a partir de nuestro tipo hasta 3 ejemplos dispuestros dentro de un radio máximo de 10 kilómetros: Jampona, Ponciano y Rena.

Junto a Bogarín y Jampona, el presente caso fue establecido por nosotros como posible ejemplo de la existencia de supuestos vinculados a nombres de *possessores* en el entorno de Villanueva de la Serena. Nuestro propósito con ello era dar cobertura a la explicación que le otorgábamos a un topónimo vivo que, bajo la forma Ponciano, se situaba en sus proximidades, tratando de emparentarlo con la villa llamada *Pontiano* o *Promtiano*, citada en el texto de la Pasión de Santa Eulalia. Aunque muy escuetamente, hicimos derivar a tal efecto el ejemplo que aquí nos concierne a partir del antropónimo *Maculonia*.

El nombre personal femenino propuesto por nosotros con anterioridad se encuentra testimoniado epigráficamente hasta en cuatro inscripciones, siempre en el área centroitálica y en dos de las ocasiones en la misma ciudad de Roma[871]. No obstante, cabe conjeturar en base a dicho antropónimo, así como del de *Maculius* registrado en la *Gallia Narbonense*[872], la existencia de un radical *Maculo* común a ambos y desde el cual también podría explicarse la formación de nuestro caso. Desde ambas alternativas, debería defenderse un único proceso asumible: la resolución en /j/ del grupo /cul/. Una opción diferente e igualmente válida para justificar la forma desde un plano lingüístico, la constituiría el nombre personal *Mallio* o *Malio*, a partir de su flexión en genitivo, dativo o abdativo singular. Pese a que tal antropónimo sólo aparece registrado en una ocasión en Apulia[873], su variante *Mallius*, no esgrimida en nuestra entrada debido a su difícil asociación a una terminación *-ona*, sí se encuentra mucho más ampliamente documentada, procediendo uno de sus testimonios epigráficos de la propia provincia *Lusitania*[874]. En su evolución, la /j/ se obtendría de la palatalización del grupo /li/. Finalmente, señalaremos la ausencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

[868] EDCS-13001032 = *CIL* VIII, 4715.
[869] EDCS-05500133 = *CIL* II, 123.
[870] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 259.
[871] EDCS-15100499 = CIL VI, 12801; EDCS-07600012.
[872] EDCS-11700454.
[873] EDCS-08201138 = *CIL* IX, 439.
[874] EDCS-05500184.

7.3.40. MAMPOLÍN

Localización: 38.4689, -6.99155 (IGN 852).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Paulus*/*-a*/*Paulinus*/*-a* > *Paulina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Olivenza, en el área sudoccidental de la provincia de Badajoz. El lugar aparece mencionado por vez primera a mediados del siglo XIII, en un privilegio de 1253 sobre la determinación de los límites del concejo de Sevilla, constatándose bajo la forma *Monpolín*[875]. El área general en la que se enclava no se muestra especialmente prolífica en la preservación de toponimia antigua, cabiendo citarse como ejemplos más próximos los de Jerez de los Caballeros y Táliga, este último también vinculado al nombre de un *possessor*. De confiar en el testimonio del documento medieval en el que figura el supuesto, podría despejarse en el mismo un primer elemento Mon- de naturaleza orotoponímica. Asumido este presupuesto, nuestra propuesta para su asociación al nombre de un *possessor* parte en primera instancia de su radical último: el nombre personal *Paulus*. Éste, junto a su equivalente femenino, se encuentran amplísimamente extendidos por todo lo ancho del Imperio, y más en particular en *Hispania*. Sólo en el territorio de la actual provincia de Badajoz, podemos señalar su constatación epigráfica en las localidades de Benquerencia de la Serena[876], Lobón[877], Mérida[878] y Zafra[879], hasta en siete ocasiones, siendo aún más elevada su representación en la de Cáceres. Algo inferior, pero también elevada, se muestra la presencia de un derivado sufijado del antropónimo propuesto, desde el que podría explicarse igualmente la forma: *Paulinus*. En esta ocasión, su registro más próximo se produce en la provincia de Sevilla, y más particularmente en la ciudad de Écija[880]. Existen numerosos paralelos al caso, pero quizá el más directo sea los de Bospolín y Buspoulín, ambos en Asturias, en tanto en cuanto detenta una terminación muy semejante a nuestro supuesto[881].

7.3.41. MATACHEL

Localización: 38.8322, -6.28018.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Selius*/*-a*, *Silius*/*-a* > *Selia*, *Silia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Oeste del término municipal de Azuaga, en el área Sudoriental de la provincia de Badajoz, y desemboca en el Guadiana al Noroeste del término municipal de La Zarza, en el área septentrional de la misma provincia. Su primer registro documental se produce en el siglo XIV, en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, constatándose bajo la forma *Mata Chel*[882]. El contexto geográfico del supuesto resulta difícil de concretar, debido al extenso recorrido del río al que se aplica y, derivado de ello, la imprecisa localización del elemento que debió generarlo. De cualquier modo, la mayor densidad de topónimos de origen antiguo en el entorno del caso parece producirse ya en la zona de su desembocadura en el Guadiana, donde en un radio de unos 10 kilómetros se sitúan, aparte de la propia designación de la corriente en la que confluye, el renombrado ejemplo de Mérida o, en relación a nuestro tipo, el de Berbén.
A partir precisamente de la figuración del topónimo en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, pueden escindirse con claridad en el mismo dos elementos: el primero sería el de *Mata-*, de posible naturaleza romance y significación fitonímica, mientras que el segundo, *-chel*, comportaría un origen más oscuro, siendo el que nos concierne específicamente en la presente entrada. Para el mismo proponemos de cualquier modo una etimología afín a la ya analizada al tratar el topónimo, también badajocense, de Cheles, por lo que para más detalles nos remitimos a la entrada correspondiente a este último. Si es caso y dado que parte del curso del Matachel se interna ya en territorio lusitano, a lo ya expuesto sobre la representación de las dos opciones antroponímicas barajadas ante su parónimo en el entorno bético añadiremos que, mientras que *Selius* no se halla registrado tampoco en la *Lusitania*, *Silius* sí lo hace en varias ocasiones. La más expresiva de ellas se produce precisamente en Alange (EDCS-74200310), localidad casi aneja a la

[875] Doc. publicado parcialmente por RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: "La tierra de Badajoz desde 1230 a 1500". En *Revista de Estudios Extremeños*, VII, 1951, págs. 402-403.
[876] *HEpOL*, 420.
[877] *HEpOL*, 23019.
[878] *HEpOL*, 20095, *HEpOL*, 23891, *HEpOL*, 25614 y *HEpOL*, 30090.
[879] *HEpOL*, 30071.
[880] *HEpOL*, 3514 = *CIL* II, 6327.
[881] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 121-122.
[882] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXII.

confluencia del nuestra corriente fluvial con el Guadiana. En el proceso lingüístico del presente supuesto, apenas habría que singularizar el apócope de la vocal final. Como paralelos, en un proceso recíproco al ya visto con anterioridad, citaremos en el ámbito hispánico el del propio Cheles, así como el de Selién (Málaga) o, con más reservas, el de Selia, figurado en las fuentes antiguas. En fin y como alternativa, no podemos evitar recordar, al igual que hiciésemos ante Cheles, la viabilidad de su reducción a la primitiva población de Selia y, de este modo, trasladarle la alternativa explicativa barajada para esta última, que en ocasiones ha querido reconocerse como de origen prerromano[883].

7.3.42. MAYORGA

Localización: 39.2605, -7.13082 (IGN 727).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Maior*/*Maiorius*/*-a*/*Maioricus*/*-a* > *Maiorica*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza, una sierra, una dehesa y una cortijada ubicadas al Sur del término municipal de San Vicente de Alcántara, en el área noroccidental de la provincia de Badajoz, a escasos diez kilómetros al Noroeste de Alburquerque. La primera mención al topónimo parece remontarse al *Libro de la Montería de Alfonso XI*[884]. El entorno geográfico del supuesto no manifiesta una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo, cabiendo citar apenas, relacionados con nuestro tipo con una valoración media y dentro de un radio de unos 12 kilómetros, los de Albarragena y Jola.
Ante el presente caso, defendemos una posible vinculación con el adjetivo latino *Maior*, a través de la vía constituida por los antropónimos *Maior*, *Maiorius* y *Maioricus*. Los dos primeros, de uso frecuente, se encuentran testimoniados al menos en una ocasión cada uno dentro del territorio de la *Lusitania*: el primero en el término cacereño de Robledillo de Trujillo[885] y el segundo en el término badajocense de Santa Amalia[886]. En el momento de su implementación geográfica, el nombre se habría visto asociado a un sufijo posesivo de base -c- que, en su evolución hasta el presente, habría perdido la /i/ interconsonántica para después relajar el sonido de la /c/ hasta convertirlo en una /g/. Como equivalente a esta evolución podemos citar el caso del macrotopónimo Mallorca, derivado a partir del latín *Maiorica* (en alusión a que era la mayor de las Islas Baleares), aunque sin pérdida del valor primitivo de la consonante /c/ propia del sufijo posesivo. Otro paralelo, en este caso idéntico al nuestro, sería el de Puente Mayorga (Cádiz), aunque su falta de constatación documental hasta la Edad Moderna podría indicar que se trate más bien de un traslado toponímico. Aparte del Mayorga gaditano, podemos mencionar cómo se ha propuesto ocasionalmente un similar radical para defender la generación de la forma Mairena, reiterada hasta tres veces en las provincias de Sevilla y Granada. Castaño Fernández propone ya una posible asociación entre el caso y el adjetivo "mayor"[887], pero suponiendo la vinculación del mismo con una posible alusión al tamaño de la dehesa sobre la que se halla aplicado. De cualquier modo, admitiremos la posibilidad de que el adjetivo de origen haya podido ser implementado al paraje bajo un fundamento diferente al antroponímico.

7.3.43. MONCARCHE

Localización: 38.5943, -6.68232 (IGN 727).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Carcius*, *Carisius*/*-a*, *Carsius*/*-a*, *Cartius* > *Carcia*, *Carisia*, *Carsia*, *Cartia*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos y un paraje ubicados al Noroeste del término municipal de La Morera, en el área noroccidental de la provincia de Badajoz. El lugar aparece citado ya en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde figura ya bajo la forma vigente[888]. Pese a su registro relativamente remoto, Moncarche se sitúa en un área con una representación baja de nombres de lugar de posible origen antiguo, situándose el más próximo, entre aquellos vinculables a nuestro tipo, a unos 17 kilómetros al Este.
Nuestra hipótesis para el caso parte de la valoración previa de que consiste en un compuesto en el que cabe distinguir un primer elemento orotoponímico alusivo al vocablo latino *mons*. Despejado de este modo un segundo elemento *-carche*, estimamos viable asociarlo al mismo radical perceptible en el nombre de lugar Carchena. Para esta última forma, que muestra hasta tres registros en la toponimia hispánica, se han conjeturado varias posibles vías interpretativas, a tenor de las cuales nos remitimos a lo expuesto en la

[883] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 443.
[884] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXI.
[885] EDCS-22800122.
[886] EDCS-05500662 = *CIL* II, 651.
[887] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a.
[888] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIII.

entrada correspondiente a la manifestación de tal voz en la provincia de Córdoba. De todas ellas, sólo *Carcius* aparece registrado en el territorio de la *Lusitania*[889]. Paralelamente, no queremos desechar una génesis fundamentada en el antropónimo *Carisius*, en cuyo proceso evolutivo hacia el elemento -carche habría que asimilar tres fenómenos lógicos: la caída de la /i/ interconsonántica en la segunda sílaba, la palatalización del grupo /ci/, y la adición a su terminación de una vocal paragógica, tras la caída previa del cierre original, presuntamente en *-a*. De cualquier modo, *Carisia* se refleja en la antigua provincia en la que se inscribió en caso, aparte de en relación al legado de Augusto responsable de la fundación de *Emerita*, a través de dos inscripciones portuguesas[890]. Entre los paralelos al caso citaremos en primer lugar un topónimo alicantino, sito en el término municipal de Pinoso, en el que parece reflejarse aislado el segundo elemento de nuestro compuesto. A éste añadiremos en segunda instancia los tres topónimos que, bajo la forma Carchena, figuran, además de en la provincia de Córdoba, en la de Pontevedra y en las fuentes medievales cristianas, en el entorno de Jaén. De acudirse a un radical *Carisius* para la explicación del caso, también deseamos recordar la posible evolución del topónimo badajocense Carija a partir de este último. En relación a cualquier propuesta alternativa en torno al caso, indicaremos que, al tratarlo Suárez Zarallo, aunque le brindó diferentes interpretaciones, todas de origen romance, terminaría por no decantarse por ninguna en concreto, dada la opacidad que le supondría su segundo elemento[891].

7.3.44. MONTEMOLÍN

Localización: 38.1543, -6.21347.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 3).
Étimo: *Mollius*/*-a*, *Mullius*/*-a* > *Molliana*/*Mollina*, *Mulliana*/*Mollina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Badajoz. La primera referencia a la misma se remonta a su entrega a la Orden de Santiago, en 1248. El topónimo manifiesta un enorme aislamiento respecto a otros topónimos de fomación antigua, no detectándose ninguno específicamente asociado a nuestro tipo por debajo de un radio aproximado de 20 kilómetros.
Al tratar el topónimo jienense Cerromolino, Pabón remite en relación a la explicación dada para el mismo a la existencia del caso que aquí nos ocupa, del que aprovecha para destacar su gran conexión con la ciudad de Sevilla durante el siglo XIII. De cualquier modo y en relación a la propuesta antroponímica defendida ante el supuesto en cuestión, dado que para Cerromolino se extrapola la expuesta ante la forma Molina, esto es, el nombre personal *Molius*, hemos de sobreentender que dicha alternativa es también la defendida por el autor ante el Montemolín badajocense. Nosotros volveríamos sobre el caso en fecha reciente, con el simple objeto de insertarlo dentro de un panorama historiográfico en torno al rastreo de ejemplos asociados a nombres de *possessores* dentro de la región extremeña.
A la propuesta dada por Pabón ante el caso y desde un mero prisma formal, podría añadirse la opción constituida por *Mullius*, ya argüída por el autor ante el supuesto malagueño Mollina. No obstante, y una vez matizada la cuestión de que la forma más extendida del antropónimo *Molius* por él sostenido es en realidad *Mollius*, señalaremos que ni este nombre personal ni el de *Mullius* se registran dentro de los límites de la Península Ibérica. La evolución del topónimo desde sendas opciones resultaría regular, con apócope de la vocal final y, en su caso, caída de la /i/ ante el sufijo o apertura de la /u/. Como paralelo desecharemos por su presumible formación moderna el de Cerromolino o la mayoría de las formas Molina distribuidas por la geografía peninsular, aportando por contraste el ya aludido de Mollina. Finalmente, y como opción interpretativa, estimamos viable asociar el elemento -molín con el apelativo romance molino, que en su aplicación a una elevación del terreno como la que interviene en la formación tanto de Montemolín como de Cerromolino, podría estar refiriéndose a la forma de dicho monte. De hecho, la expresión "muela" resulta habitual que en la lengua castellana se aplique a cierto tipo de accidentes del terreno semejantes a aquellos a las que designarían respectivamente nuestro supuesto y su parónimo jienense.

7.3.45. MORIANO

Localización: 38.1217, -6.64264 (IGN 896).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriano*, *Maurano*, *Moriano*, *Murriano*.

[889] EDCS-05500909 = *CIL* II, 899.
[890] EDCS-05500361 = *CIL* II, 351; EDCS-05600532 = *CIL* II, 5233.
[891] SUÁREZ ZARALLO, 1999, págs. 92-93.

Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Fregenal de la Sierra, en al área meridional de la provincia de Badajoz. La primera constatación de nuestro nombre de lugar parece remontarse a inicios de la Edad Contemporánea, momento en el que figura en varias fuentes, entre ellas el diccionario de Madoz, que es quien lo identifica como nombre de un arroyo, junto a otros muchos del término de Fregenal de la Sierra[892]. Se constata también en el *Nomenclátor* de 1863[893]. El entorno del supuesto denota una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Los más próximos al mismo, en relación a nuestro tipo, serían los de Cancina y Garrucha, ambos distantes de nuestro supuesto unos 12 kilómetros.

El caso es recogido por Menéndez Pidal en la entrada que, encabezada por el topónimo Morena, se halla dedicada a los supuestos derivados del antropónimo *Maurus* o *Maurius* y sus variantes sufijadas *Maurianus*, *Maurienus* o *Maurenus*. Es a colación de la referencia a un topónimo *Morenum* citado en un documento francés del 849 cuando el autor procede a recoger el nombre de lugar pacense, junto a sendos Moriana localizados en las provincias de Burgos y Oviedo. Para la explicación de estos casos, más que de *Maurus* o *Maurenus*, nuestro autor prefiere partir del antropónimo *Maurianus*. Nosotros, ante la conclusión de nuestro trabajo sobre Martínez y Martínez y sus consideraciones sobre el origen del topónimo Badajoz, aludiríamos al presente supuesto con el sencillo objeto de expresar la asociación del mismo con el nombre de un *possessor* por parte de Pabón, en el contexto de una suerte de recorrido historiográfico sobre el tratamiento recibido por nuestro tipo dentro de la región extremeña.

De todas las opciones aportadas ante el caso, la mejor representada dentro del territorio de la *Baetica* es la menos aceptable desde un plano evolutivo, esto es, *Maurus*, seguida de la de *Murrius*. Desde un plano lingüístico, las más aceptables serían por contraste *Maurius*, su variante sufijada *Maurianus* y sobre todo *Morius*, resultando prácticamente nulo el proceso evolutivo desde la tercera. Los paralelos al supuesto son, por lo demás, muy numerosos, llegando a reiterarse, bajo la forma Moriana, en las actuales provincias de Asturias, Burgos, Ciudad Real, Huelva y Murcia, ejemplos a los que deberán además sumarse dos aportados por las fuentes medievales cristianas y las fuentes contemporáneas, en el entorno de las actuales provincias de Sevilla y Málaga, respectivamente. Menéndez Pidal cita un supuesto de homonimia plena localizado en Andalucía, pero ante su imprecisión no sabemos determinar si se refiere por error al aquí analizado, dada su proximidad a la provincia de Huelva, o si consiste en un ente menor recogido por Pabón del *Nomenclátor* de 1863 en la provincia de Málaga y también actualmente extinto.

En la valoración de la efectiva asociación del supuesto con nuestro tipo ha de tenerse en cuenta el manejo de una voz idéntica, junto a su parónimo femenino Moriana, como apellido romance desde la Edad Moderna. Tal circunstancia, de hecho, nos ha hecho excluir de nuestro catálogo dos casos, uno bajo la forma Moriana y el otro bajo la de Morianas, ubicados en las inmediaciones de nuestro topónimo, en los términos de Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra respectivamente, pero ni tan siquiera recogidos en los nomenclátores decimonónicos. Su presencia misma en la zona, hace sospechar el manejo local del mentado apellido, verificada gracias a un documento de mediados del siglo XVI, de ejecutoria de hidalguía para un tal Diego Díaz Moriano. De este modo, debemos valorar negativamente la inclusión misma del presente caso en nuestro tipo, sólo salvable de entenderse que la implementación local del apellido romance bebe de un topónimo preexistente en el entorno.

Hemos de indicar finalmente que en cierto modo sorprende la inclusión del topónimo pacense en la relación de nombres analizados por Menéndez Pidal, y más al considerar que la mayoría de ellos consisten en realidades de mediana entidad, y rara vez de microtopónimos como aquel ante el que nos hallamos. Es posible conjeturar que lo tomara de alguna relación general ya publicada, llamándole la atención simplemente por la clara constatación de un sufijo -ano. A tal efecto y aunque el autor no lo cite en ningún momento, es interesante reseñar la aparición de nuestro Moriana en un diccionario de destinos de correo de la primera mitad del siglo XIX[894], donde Menéndez Pidal bien podría haberlo descubierto tras sondear posibles derivados del antropónimo *Maurus* a través de una exploración invertida, esto es, a partir de topónimos que por lógica evolutiva quepa suponer que deban haberse formado a partir de un nombre personal como ése.

7.3.46. OLIVENZA

Localización: 38.6857, -7.10073.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 558.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 0 + PT 0 – HA 6 = 0).
Étimo: **Oliuentius*, *Orentius*, *Orientius* > *Oliuentia*, *Orentia*, *Orientia*.

---

[892] MADOZ, 1845-1850, vol. VIII, pág. 177.
[893] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 264.
[894] ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo: *Dirección general de cartas en forma de diccionario*, vol. II. Madrid, 1838, pág. 33.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Badajoz. El enclave parece nacer a mediados del siglo XIII, a instancias de la Orden de los Templarios[895]. A finales de la misma centuria pasa a poder de Portugal, en cuya corona se integrará hasta comienzos del siglo XIX. El entorno del supuesto no parece manifestar una presencia reseñable de topónimos de origen antiguo. En un radio de unos 10 kilómetros, de hecho, apenas hallamos un topónimo vinculable al nombre de un *possessor*, asociado por lo demás a un grado de valoración media: Oriana.
En la propuesta antroponímica sugerida por Celdrán Gomariz para la explicación del presente topónimo, éste se detiene a considerar especialmente el caso de *Orentius*. Dicho nombre personal, cuya forma duplica el autor al exponerla de distintas maneras en la reconstrucción del nombre de la villa primitiva y en el comentario en sí del origen del antropónimo, afirma que hacía referencia al Asia Menor, habiéndose ligado a la onomástica de una rica familia senatorial romana.
De las diferentes alternativas defendidas por Celdrán Gomariz ante el caso, hemos de indicar que la más directa, *Oliuentius*, carece de cualquier testimonio, directo o indirecto, sobre su existencia. De las dos restantes, *Orentius* resulta extraña, registrándose en una única ocasión, mientras que *Orientius*, más común, apenas parece testimoniarse en una ocasión en *Hispania*, en la provincia *Tarraconense*. De cualquier modo, la derivación lingüística de estas dos últimas alternativas hasta la forma vigente nos resulta muy difícil de sostener. Tampoco encontramos paralelos al caso que apoyen su inclusión en nuestro tipo. Por contraste, la interpretación fitonímica del caso ganaría un gran peso, encontrando un buen apoyo contextual en el cultivo sistemático del olivo en la zona. El reflejo de un primitivo sufijo *-entia* en la forma puede que no se deba más que a la voluntad de conferirle en la Edad Media un aspecto cultista, hallando tal fenómeno un paralelo cercano en la población cacereña de Plasencia.

7.3.47. ORELLANA DE LA SIERRA

Localización: 39.0308, -5.49777.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 566; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Aurelius*/*-a*/*Aurelianus*/*-a* > *Aureliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Badajoz. Ésta aparece referenciada de un modo específico desde el siglo XIV, por contraste con Orellana La Vieja, que lo hace desde la centuria previa. El único topónimo de posible formación antigua ubicado en un radio inferior a los 20 kilómetros respecto al supuesto es el de Orellana la Vieja, sobre cuya singular relación con nuestro supuesto incidiremos más adelante.
Rohlfs y Montenegro Duque, que son los primeros autores en asociar el caso a nuestro tipo, aluden al mismo de un modo muy parcial, sin distinguir la realidad dual en la que la forma se manifiesta dentro de la misma provincia de Badajoz, así como sin realizar una propuesta antroponímica clara en relación al mismo. En su análisis del topónimo segoviano Orejana, Nieto Ballester incluye Orellana de la Sierra dentro de una extensa nómina de paralelos que, bajo variadas formas, remiten a una misma explicación: su reducción al antropónimo latino *Aurelius*, por mediación, en este caso, de una hipotética forma original *uilla Aureliana*.
Celdrán Gomariz ofrece algunos datos generales sobre el lugar, indicando que en ocasiones es conocido también con el nombre de Orellanita. Sin embargo y para su explicación etimológica, remite a la entrada que dedica a continuación a Orellana la Vieja, donde reitera a grandes rasgos lo ya expuesto con anterioridad por Nieto Ballester en torno a ambos topónimos. Nosotros apenas hemos remitido a la forma de un modo muy parcial, dentro del apartado dedicado a las conclusiones de nuestro trabajo sobre Martínez y Martínez y el topónimo Badajoz. Al tomar el supuesto de Rohlfs, a través de una panorámica sobre el estudio de nuestro tipo dentro del área extremeña, no reflejaríamos, de cualquier modo, la dualidad de su aplicación en la región.
El nombre personal defendido ante la forma que aquí nos ocupa se encuentra ampliamente documentado en todo el área romanizada, así como un modo más particular en el territorio de la *Baetica* en el que se debió de inscribir el caso. Su evolución resulta, en efecto, regular, con resolución en /o/ del diptongo /au/ y palatalización del grupo /li/. Como paralelos y dejando a un lado la cuestión de su relación con el topónimo analizado en la siguiente entrada, destacaremos nosotros dos supuestos de homonimia plena enclavados en las provincias de Cáceres y Salamanca, un Valdeorellana localizado en la provincia de Cáceres, la reiteración de una forma Orellán en las provincias de Coruña y León y, finalmente, el navarro Arellano. Una mención aparte merecería un grupo singularizado por la resolución en /j/ del grupo /li/, en el que, al mencionado topónimo segoviano Orejana, añadiríamos el de Oreja (Segovia y Toledo) y Orejo (Cantabria).

[895] SÁNCHEZ GARCÍA, Rosa María; y LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso: *El enclave de Olivenza y sus murallas: 1230-1640*. Cáceres, 1994.

Resulta elocuente que, pese a tratarse antes por motivos alfabéticos, el caso en el que Celdrán Gomariz incluye un comentario etimológico desarrollado sea en el de Orellana la Vieja. Ello viene a redundar en la idea, quizá motivada inconscientemente por el apellido del cercano homónimo, de que, de las dos localidades, una depende de la otra en lo que al origen del topónimo se refiere, estimándose que ante la designación de Orellana de la Sierra nos hallamos ante un simple supuesto de traslado toponímico. Algo similar plantea Castaño Fernández, si bien se decanta por pensar que la designación de ambas poblaciones pudiese aludir a su ubicación en la orilla del río Guadiana, omitiendo en cualquier caso la asociación particular del nombre de la que aquí nos ocupa a nuestro tipo toponímico. En relación a la cuestión del traslado, que afectaría a la valoración del supuesto, hemos de indicar que el presente caso se encuentra constatado desde al menos el siglo XIV. Sin excluir tal posibilidad y dada su documentación medianamente remota, señalaremos que tampoco cabe descartar que nos hallemos, como en otras ocasiones, ante dos manifestaciones independientes de la designación de un mismo predio originario. De cualquier modo y dado que Orellana la Vieja manifiesta un registro más remoto y una ubicación más propicia, lastraremos únicamente la evaluación del presente supuesto con una calificación en el punto de hipótesis alternativa que detraerá su calificación a la de media.

7.3.48. ORELLANA LA VIEJA

Localización: 39.0052, -5.53416.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 66 y 237-238; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 566; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Aurelius*/*-a*/*Aurelianus*/*-a* > *Aureliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Badajoz. Las primeras referencias al lugar se producen en el siglo XIII. El supuesto se sitúa en un área con una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Entre los ejemplos asociables a nuestro tipo, el más próximo, fuera del descrito en la entrada previa, sería el de Bogarín, a unos 16 kilómetros al Oeste, el cual se relaciona con una concentración de casos, sin embargo, ya muy alejada del supuesto que nos incumbe.
Como vimos en la entrada previa, tanto Rohlfs como Montenegro Duque aluden de un modo muy parcial al presente topónimo, tanto que no concretan su referencia sobre ninguna de sus dos manifestaciones en la misma provincia. Años más tarde, Nieto Ballester vuelve a recogerlo para establecerlo como paralelo del topónimo segoviano Orejana, el cual hacía derivar, como ya vimos también en la entrada precedente, del nombre personal *Aurelius*. Celdrán Gomariz trata de nuevo el caso, ahora en una entrada monográfica, y tras desmentir su vinculación con la coloración del oro, retoma la tesis antroponímica, seguramente por vía de Nieto Ballester. Con posterioridad, Castaño Fernández transmitirá la explicación que nos ocupa y su unívoca propuesta antroponímica, señalando como paralelos explicativos los de Ouril, Orille y Villaorille recogidos por Piel en Portugal, Galicia y Asturias respectivamente. Sin embargo y al igual que ante su homónimo badajocense, preferirá optar por la explicación que acto seguido expondremos. Con relación a nuestro propio tratamiento del caso, así como para cualquier cuestión relacionada con su antropónimo de partida, su evolución lingüística o la existencia de otros paralelos a los ya mencionados, consúltese la entrada previa.
Frente a la hipótesis recién expuesta, debemos advertir que Castaño Fernández prefiere decantarse por justificar el caso a partir del sustantivo castellano “orilla”. De este modo, según supone, el nombre Orellana estaría motivado por la proximidad de la localidad a las orillas del Guadiana, y el sufijo –ana, antes que un valor posesivo, entrañaría cierto carácter abundancial referido a los mentados márgenes fluviales. Para fundamentar su hipótesis, acude a la circunstancia de que una forma similar o idéntica se reiteraría en numerosos topónimos distribuidos por las provincias de Cáceres y Salamanca. Tampoco desea obviar la teoría previa de Paredes Guillén, por la cual Orellana podría aludir a la coloración ocre de las tierras sitas en el entorno de la actual localidad. Nuestro autor concluye afirmándose en su propuesta personal, aunque sin atreverse a negar rotundamente la fundamentación latina del supuesto. En apoyo a la tesis antroponímica y en detrimento de sus alternativas, hemos de advertir que, de los numerosos homónimos localizados por Castaño Fernández en las provincias de Cáceres y Salamanca, al menos tres pueden reducirse a uno sólo inequívocamente alusivo a un amplio paraje extendido más bien en esta última provincia, por lo demás sito en las cercanías de la localidad de Martiago, muy posiblemente adscribible también a nuestro tipo. No así sucede con otros casos carentes de constatación documental antigua y que pueden rastrearse en distintos puntos de la geografía peninsular, los cuales deben considerarse como meros traslados producidos como consecuencia del corriente uso de nuestro topónimo como apellido personal desde la Baja Edad Media. Finalmente, y en relación con la cuestión de la posible relación del supuesto con el topónimo analizado en

la entrada previa, así como del discernimiento de unas mayores posibilidades de asociación a nuestro tipo del que aquí nos concierne respecto a este último, remitimos de nuevo a la entrada precedente.

7.3.49. ORIANA

Localización: 38.7341, -7.21850 (IGN 800-801).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aureana*, *Auriana*, *Oriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Olivenza, en el área occidental de la provincia de Badajoz. Ambos se sitúan en la orilla izquierda del río Guadiana, que sirve en la zona como actual frontera con Portugal. Aparte de dicho hidrotopónimo, a cuyas orillas se emplaza el caso, en su entorno no parece percibirse una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Únicamente mencionaremos, en un radio inferior a los 10 kilómetros, el de Olivenza, de posible origen fitonímico, así como al otro lado de la frontera portuguesa el de Juronenha.
Parece lógica desde el plano lingüístico la propuesta de una etimología para el presente caso basada en los nombres personales *Aureus*, *Aurius* u *Orius*. La primera opción se encuentra constatada varias veces en Hispania, pero únicamente en la *Tarraconense*, resultando igualmente habitual en la ciudad de Roma. Respecto a *Aurius*, resulta menos frecuente y además no aparece registrado en la Península Ibérica de un modo directo, sino únicamente a través de su derivado *Auriolus*. Finalmente, *Orius* resulta un antropónimo extraño, que traemos a colación debido a su empleo por Pabón para justificar el origen del topónimo almeriense Oria. En su proceso evolutivo habría que conjeturar únicamente ante las dos primeras opciones la corriente resolución en /o/ del diptongo /au/, así como ante la primera alternativa el cierre de la /e/ en /i/. De partirse de *Orius*, por contraste, no habría de plantearse ninguna transformación lingüística, tras la adhesión del sufijo de base -n- al antropónimo de origen. Respecto a los posibles paralelos al caso, bastará con aducir todos aquellos que, pudiendo defender algún tipo de aval respecto a su antigüedad, se reiteren en el solar hispánico bajo una forma Oria. Nosotros destacaremos a tal efecto el supuesto almeriense, así como en menor medida un homónimo gaditano a este último, a los que sumaremos el de Orio recogido por Nieto Ballester en la provincia de Guipúzcoa[896]. Como hipótesis alternativa y dado el emplazamiento del caso a orillas del río Guadiana, no queremos obviar la posibilidad de que tome su designación del nombre de dicha corriente fluvial, conocida en ciertas regiones como Odiana. De cualquier modo, dicha propuesta requeriría un proceso fonético /d/ > /r/, tampoco sencillo de justificar.

7.3.50. ORO, Sierra del

Localización: 38.5979, -5.49176 (IGN 832).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Laurius*, *Laurus*/*-a* > *Lauria*, *Laura*.
Comentario: Nombre aplicado a una cadena montañosa ubicada al Noroeste del término municipal de Monterrubio de la Serena, en el área sudoriental de la provincia de Badajoz. Citado en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI bajo la forma *Lora*[897], ha sido aún identificado bajo dicha denominación en fecha reciente, por Castaño Fernández. Pese a su constatación relativamente remota, el entorno del caso muestra una preservación más bien pobre de nombres de lugar antiguos, pudiendo referir en un radio de 10 kilómetros y con una incierta asociación a nuestro tipo, apenas el de Candalija.
Para la interpretación del presente supuesto, partimos de la forma en la que nos aparece transmitido en el siglo XIV, *Lora*, la cual estimamos conveniente poner en conexión con el antropónimo *Laurus*, cuando no con su derivado *Laurius*. Más concretamente, el primero se encuentra bien constatado en la Península Ibérica, y aunque parece hallarse ausente del territorio de la *Baetica*, suple tal laguna con su excelente representación en las dos restantes provincias hispanas. La evolución hasta el topónimo transmitido aún en la Edad Media resultaría sencilla, entrañando en las dos opciones la resolución en /o/ del diptongo /au/, así como ante la segunda la caída de la /i/ presente en la segunda sílaba. En algún estadio previo a su transmisión en la cartografía vigente y por posible influjo de la reinterpretación popular, la forma perdería la consonante inicial, al tiempo que vería transformado su género mediante el remplazo de la vocal final original por /o/. Entre los paralelos al caso, destacaremos un supuesto de homonimia plena al topónimo medieval, actualmente aplicado a una localidad sevillana, ya interpretada en relación con nuestro tipo por Pabón. Pero paralelamente, reseñaremos la existencia de cinco posibles equivalentes sufijados. Los más claros serían los de Loriana, en Asturias, y Luriana, sito como el presente también en la provincia de

[896] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 264-265.
[897] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXII.

Badajoz, hallándose ambos asociados a un sufijo de base -n-. Para más detalles en torno al segundo, consúltese más arriba su correspondiente entrada. En relación a los otros casos, quizá vinculados a un sufijo de base -nc-, serían los tres que, bajo la forma Loranca, se reiteran en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Madrid. Por lo demás y pese a que no la hallamos lo suficientemente justificada, no podemos obviar la tesis fitonímica defendida por Castaño Fernández ante el presente supuesto[898].

7.3.51. PELEGRINA

Localización: 38.5261, -6.36007 (IGN 829)
Bibliografía: SUÁREZ ZARALLO, 1999, pág. 466.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Peregrinus*/*-a* > *Peregrina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Villafranca de los Barros, en el área central de la provincia de Badajoz. En la hoja cartográfica del Instituto Geográfico y Catastral, el topónimo aparece recogido bajo la forma *Peregrina*. Sin embargo, éste no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. En el entorno han sido hallados numerosos indicios de asentamientos romanos de carácter rural, destacando a tal efecto los asociados a la propia población de Villafranca, a unos 3 kilómetros al Norte, así como también el alfar excavado en el paraje de La Matilla, a unos 2 kilómetros al Oeste. Si bien el topónimo manifiesta cierto aislamiento respecto a otros supuestos anteriores a la conquista de la zona por los reinos cristianos, sí puede destacarse la presencia en un radio inferior a los 10 kilómetros de un posible nombre de lugar derivado, como el nuestro, a partir de la onomástica de un *possessor*: Armeña. En relación al mismo, consúltese su respectiva entrada. Ampliando este margen hasta los 20 kilómetros, podrían añadírsele los de Harnina y uno de los dos Ponciano analizados en el presente apartado.
Suarez Zarallo, que dedica al caso una entrada específica en su trabajo sobre la toponimia en la comarca de La Tierra de Barros, lo incluye entre aquellos a los que atribuye un posible origen antroponímico, aunque sin indicar la datación ni el motivo de la implementación geográfica del nombre personal que le daría origen. A tal efecto, sólo encontramos viable relacionarlo con un antropónimo latino *Peregrinus*, el cual, junto a su equivalente femenino, se encuentra bien testimoniado en la *Lusitania*. Sólo en la epigrafía de la propia capital provincial, Mérida, se registra hasta en dos ocasiones[899]. La transformación de /r/ en /l/, que es el único proceso evolutivo perceptible, podría achacarse a un sencillo fenómeno de disimilación, si bien, como hemos podido comprobar, éste podría haberse producido incluso en una fecha extremadamente cercana. Resulta interesante que el único paralelo de posible origen antiguo que hemos logrado detectar en la Península Ibérica para el caso, localizado en la provincia de Guadalajara, denote desde la Edad Media un idéntico aspecto formal al manifestado por nuestra forma en el presente. En última instancia y debido a la claridad de la forma, unida a su reciente registro documental, cabría plantear que su origen fuese romance y remitir a un sencillo apelativo, tal y como ya sugiriese Suárez Zarallo.

7.3.52. PONCIANO

Localización: 38.9461, -5.77774 (IGN 779).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Pontius*/*-a*/*Pontianus*/*-a* > *Pontiano*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Villanueva de la Serena, en el área septentrional de la provincia de Badajoz. El paraje al que se aplica demuestra la presencia de materiales cerámicos dispersos, de incierta cronología. Pese a su ausencia en las fuentes documentales hasta el siglo XX, varios indicios apuntan a su posible identificación con el nombre de lugar *Pontiano* o *Promtiano*, recogido en las fuentes tardoantiguas en el límite entre la *Baetica* y la *Lusitania*, a una distancia semejante a la que guarda nuestro topónimo de Mérida. El supuesto debió de ubicarse en el territorio de la primitiva *Metellinum*, ubicándose a 16 kilómetros al Oeste de esta última población. En relación a la presencia de otros derivados de nombres de *possessores* en su entorno, en un radio inferior a los 10 kilómetros sólo localizamos dos ejemplos evaluados con una valoración media: Bogarín y Jampona. Sin embargo, de ampliarse tal radio hasta los 12 kilómetros, podrían sumársele a tales ejemplos los de La Majona y, sobre todo, Rena.
En nuestro artículo divulgativo sobre el topónimo *Pontiano* o *Promtiano* citado en la *Pasión de Santa Eulalia*, tras analizar una serie de pormenores en torno a la transmisión de este último y su interpretación etimológica, pasamos a centrarnos en su posible localización. Y a tal efecto, frente a las opciones barajadas

[898] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 297.
[899] EDCS-05900011; EDCS-74300382.

en la historiografía tradicional, propusimos, analizando los datos ofrecidos por el texto de la *Pasión*, dos nuevas alternativas. En ambas, aparte de coincidir la distancia marcada desde la ciudad de Mérida con la circunstancia de ubicarse en el límite de las antiguas provincias Bética y Lusitania, se daba la coincidencia de aparecer registrada en la cartografía actual un topónimo Ponciano formalmente reducible a una de las opciones ofrecidas por la fuente tardiantigua. Según añadíamos, el entorno de ambos ejemplos mostraba una fertilidad agrícola y arqueológica capaz de secundar la propuesta. Tras ello, destacábamos la inoportuna casualidad de la duplicidad, que podría esconder una formación moderna basada en un apellido de origen romance, de algún modo apoyada por la ausencia de registros de los dos supuestos en la documentación antigua. Por contraste, se señalaba la infrecuente reiteración de la forma toponímica en la Península Ibérica, apenas concretada en otros seis casos distribuidos por las provincias de Burgos, Castellón, Lérida, Lugo y Zaragoza (esta última con dos manifestaciones). Finalmente, terminábamos por decantarnos si es caso por la opción que aquí nos concierne, debido por una parte a la existencia de abundante toponimia antigua en sus inmediaciones, y más particularmente vinculada a nuestro tipo, con ejemplos como los de Majona, Bogarín y Jampona. Pero también, por otra, dada la localización en el paraje designado por el topónimo de abundantes restos cerámicos.

Los nombres personales defendidos ante la forma se encuentran excelentemente constatados en el territorio de la *Lusitania* en el que se emplazó el supuesto. Los registros más próximos al caso se producen, de hecho, en la cercana ciudad de Mérida, en cuya epigrafía figura tanto el antropónimo *Pontius* como su derivado sufijado *Pontianus*. En la evolución del topónimo desde una presunta forma de partida *Pontiano*, habría que destacar la presencia de una terminación en -o quizá relacionada con la designación de un *fundus*, más que de una *uilla*, resultando interesante señalar que tal género se correspondería a la perfección con el que el topónimo *Pontiano* o *Promtiano* detentaría en las fuentes que lo transmiten. Paralelamente, la evolución de tal voz hacia la vigente supondría apenas la lógica transformación de la dental, por lo demás corriente en la propia evolución de dicha onomástica en las lenguas romances peninsulares. Como paralelos, bástenos con aludir a la extensa serie de homónimos ya expresada con anterioridad. Finalmente, y como alternativa explicativa, señalaremos que la muy reciente constatación documental del supuesto, unida a la existencia de una voz homófona, en uso como antropónimo en la lengua castellana, no hacen imposible que, pese a todos los indicios de antigüedad señalados, el supuesto denote una cronología postmedieval, cuanto menos.

7.3.53. PONCIANO, Casa de

Localización: 38.6117, -6.49394 (IGN 829).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27; SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 45.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Pontius*/*-a*/*Pontianus*/*-a* > *Pontiano*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Noroeste del término municipal de Fuente del Maestre, a escasos 100 metros al Este de la localidad de Villalba de los Barros, en el área central de la provincia de Badajoz. Tanto por su ubicación en las inmediaciones del límite entre los antiguos territorios de la *Lusitania* y la *Baetica*, como por la distancia que guarda respecto a Mérida, el presente caso podría, en principio, relacionarse con el *fundus* llamado *Pontiano* o *Promtiano*, aludido en el texto tardoantiguo de la Pasión de Santa Eulalia. El entorno del caso denota una presencia media-alta de nombres de lugar de origen antiguo. Entre los supuestos vinculables a nuestro tipo, los más próximos, sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros, serían los de Cuartana, Garandina y Harnina.

La detección del topónimo y su asociación con nuestro tipo a partir de su probable identificación con la *uilla* llamada *Promptiano* o *Pontiano*, citada en el texto de la Pasión de Santa Eulalia, fue establecida por nosotros a través de un breve artículo de carácter divulgativo, publicado en 2011, sobre la cristianización del medio rural en la Antigüedad tardía. Ya en aquel momento ofrecíamos al respecto el dato de que, frente a la ubicación de la antigua explotación agrícola en las cercanías de la actual Villafranca de los Barros, cabía desviar la distancia a la que la fuente la situaba en relación a la ciudad de Mérida, para enclavarla en el entorno del topónimo vivo que aquí nos concierne. Años después, en un artículo divulgativo de carácter monográfico en torno al *Promtiano* o *Pontiano* citado en el texto de la aludida Pasión, volvíamos a recaer en el caso. En esta ocasión, tras localizarlo en la cartografía y aludir a su homonimia con otro supuesto enclavado en el término municipal de Villanueva de la Serena, llamamos la atención en torno a la localización de ambos ejemplos a una distancia aproximada semejante a la que el texto tardoantiguo determina que se situaba la mencionada villa respecto a Mérida, confluyendo también en los dos la circunstancia, referida en dicha fuente, de que se enclavaban en el primitivo límite entre las provincias Lusitania y Bética. Finalmente, también recalcamos la fertilidad del entorno agrícola de sendos topónimos, si bien y frente a las inoportunas circunstancias confluentes en ellos y su mutuo riesgo de formación moderna, ante la ausencia de testimonios documentales que avalen su antigüedad, parecíamos terminar por decantarnos por la identificación del ejemplo situado en el término de Villanueva de la Serena con la explotación bajoimperial primigenia, en base a los indicios que especificamos en la entrada precedente.

Para cualquier cuestión vinculada con la representación del antropónimo de origen argüído ante la forma, su evolución lingüística o sus paralelos, consúltese lo expuesto en la entrada precedente. Respecto a la relación del Ponciano que aquí nos atañe con este último, resulta interesante destacar que sendos supuestos se hallan sometidos a unas semejantes posibilidades de reducción a la designación del predio en el que se alojaba Santa Eulalia en el momento de su captura, tanto en base a su forma como a su ubicación. De cualquier modo, la ausencia de documentación antigua en los dos casos, unida a la perduración del uso del antropónimo que les daría origen a través de las lenguas romances, nos brindan también la posibilidad de que cualquiera de ellos, si no ambos, se remonten a un substrato lingüístico romance.

7.3.54. QUINTANA DE LA SERENA

Localización: 38.7416, -5.67222.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 272; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 29 y 67-69; ONGIL VALIENTE, 1983, pag. 232.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Quintus*/*-a*/*Quintanus*/*-a* > *Quintana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Badajoz. La primera referencia al lugar parece producirse a consecuencia de la concesión del título de villa a la población de Campanario, en 1525. Los topónimos de ascendencia antigua más próximos a nuestro supuesto, se mantienen ya dentro de un radio estimado de unos 20 kilómetros respecto al mismo. La inclusión del presente supuesto en nuestro tipo se produce a raíz de un artículo de Ongil Valiente y Rodríguez Díaz sobre ciertos aspectos de la toponimia romana en Extremadura. En realidad, su alusión al topónimo es muy genérica, tanto que no llega a precisarse su identificación concreta con la localidad badajocense. Los autores, tras ofrecer algunas características generales sobre la antropotoponimia rural romana, se limitan a indicar que la forma Quintana podría asociarse a la onomástica de un *possessor*, así como que resulta de muy habitual aplicación. De sus múltiples manifestaciones en la toponimia hispánica, hemos vinculado la presente a la propuesta de los dos autores citados por tratarse de aquella con una mayor relevancia dentro del área tratada en su artículo. Entre otras muchas alternativas formativas acopiadas por Castaño Fernández a raíz de su tesis y publicadas en sus respectivos trabajos sobre la toponimia de la comarca de la Serena y Extremadura en general, el autor recuerda a partir de los mencionados Ongil Valiente y Rodríguez Díaz la posibilidad de que el caso específico aquí tratado haya derivado a partir del nombre personal *Quintus*. Sin embargo y apoyándose en Menéndez Pidal, invalida de inmediato tal opción al determinar que el topónimo debería haber sido asociado a una terminación *-ianu*, tal y como sucedería en el ejemplo de Quinzano (Huesca). También recurre al trabajo de Montenegro Duque para dar apoyo al descarte de la vinculación del supuesto a nuestro tipo, autor que, según se nos recuerda, rechazaría también la derivación de los de Berberana y Temporana a partir de nombres de *possessores*. Castaño Fernández termina por decantarse por explicar el caso en base a la designación común de ciertos predios rústicos a partir de un antiguo vocablo latino relacionado con la porción de un impuesto o la puerta del campamento por la que accedían los suministros al mismo.
Resulta fútil insistir en la reiterada constatación del nombre personal defendido ante el origen del topónimo, así como en su nulo proceso evolutivo hasta la forma vigente. Los paralelos al caso se muestran igualmente numerosos, aunque bajo el condicionante de que son pocos los que, en base a los indicios existentes, pueden relacionarse de un modo efectivo con el tipo que nos concierne, y no con un apelativo romance. Entre aquellos asociables a una ascendencia antigua con un mayor grado de certidumbre, citaremos el guadalajareño Quinto y, sobre todo, el jienense Jabalquinto. Por lo demás y dentro del extenso planteamiento desarrollado por Castaño Fernández en torno al supuesto que aquí nos concierne, consideramos que los fundamentos filológicos basados en el sufijo detentado por Quintana no resultan válidos para plantear su desasociación a nuestro tipo. Por contraste, sí apoyamos la baja valoración asignada al topónimo en base a las propuestas alternativas que plantea para su interpretación, y en especial por lo que se refiere a su parentesco con un vocablo de común uso en el castellano para la designación de propiedades agrícolas.

7.3.55. REINA

Localización: 38.1869, -5.94856 (IGN 877).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 146; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; PABÓN, 1953, págs. 132-133.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 3).
Étimo: *Regius*/*-a*/*Reginus*/*-a* > *Regiana*/*Regina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Badajoz. Secundariamente, funciona como apellido de la cercana población de Casas de Reina.

La reducción del topónimo a la primitiva población de *Regina Turdulorum* resulta segura, apareciendo citado tal enclave en las fuentes clásicas y la epigrafía desde el siglo I d.C. El contexto geográfico del supuesto denota una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo. Entre aquellos vinculados a nombres de *possessores*, nombraremos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros tan sólo el de Llerena. De ampliarse el margen hasta los 13 kilómetros, podríamos sumarle a este último también el de Berlanga, aunque con más reservas.
Pabón, en su artículo sobre los nombres de la villa romana en Andalucía, dedica una entrada específica a una serie de casos que presume posibles derivados del antropónimo latino *Regius* y que, sumados a un sufijo de base /n/, darían lugar a una forma final *Regina*. Entre estos topónimos comienza refiriendo la existencia de dos citados en las fuentes antiguas: uno en el convento jurídico de Córdoba y otro en el de Cádiz. El primero sería el que nos ocupa, perpetuado en el actual nombre de la localidad de Reina, mientras que el segundo se hallaría en principio extinto. Desarrollando algo más la alusión al topónimo pacense, Pabón refiere que éste aparece recogido en el *Itinerario Antonino* con una curiosa variante *Regiana* que, puesta en comparación con el *Reggiana* estudiado por Pieri en Italia, le sirve como base para sustentar que tal nombre de lugar, junto a otros que se le asemejen, pueda en efecto proceder de un antropónimo y no de un apelativo. A los casos citados por las fuentes antiguas y apoyándose en la evolución del topónimo analizado en la presente entrada, el autor sumaría otra serie de nombres de lugar vivos que, bajo la forma Reina, se distribuyen por la totalidad del territorio andaluz comprendido en el ámbito de su estudio. De este modo, procede a citar como ejemplos concretos hasta tres localizados en la provincia de Córdoba, pero siempre asumiendo que es posible que cualquiera de éstos, así como el resto de los topónimos vivos que presentan dicha forma, deriven más de un apelativo que de un antropónimo.
Molina Díaz se ha hecho eco de la tesis de Pabón respecto al presente caso de un modo algo tangencial, al traer a colación el topónimo antiguo que le diese origen como ejemplo de la asociación de terminaciones en -ina de carácter genitivo a nuestro tipo. Al abordar la toponimia latina del Campo de Gibraltar a través de un artículo monográfico, nosotros recordamos también la teoría de Pabón en torno al posible origen antroponímico del nombre de lugar *Regina*, a partir del cual derivó con seguridad plena el presente supuesto. Nuestra opción abogaba sin embargo por considerar que el radical de su forma primitiva, al igual que la de un homónimo a esta última situado en el *conuentus Gaditanus*, consistía en un apelativo, el cual aludiría a su vez en sendos casos a la divinidad Juno. En fecha más reciente, hemos vuelto a aproximarnos al supuesto para enunciar sencillamente su asociación a nuestro tipo por parte de Pabón, en una suerte de retrospectiva bibliográfica sobre la historia de las investigaciones en torno a los topónimos derivados de nombres de *possessores* dentro de la región extremeña.
Tanto el antropónimo *Regius* como su variante *Reginus*, aparecen constatados en la *Baetica* al menos en una ocasión cada uno[900]. Su evolución hacia la forma vigente resultaría no sólo regular, sino que además se correspondería plenamente con la de su apelativo homófono. Y respecto a los paralelos al caso, entre aquellos evaluados con una valoración mínima media, nombraremos hasta tres supuestos de homonimia plena localizados en la provincia de Córdoba, así como los ejemplos constituidos por Regina (Cádiz) y Rehana (Cáceres). Pese a todo lo expuesto, la inevitable identificación del topónimo con la designación de la primitiva población de *Regina Turdulorum*, nos lleva a considerar que su origen, aunque nutrido de un radical idéntico al segundo de los propuestos, carece de un valor antroponomástico, al comportarse, antes bien, como un epíteto referente a la divinidad tutelar de la población, esto es, Juno.

7.3.56. RENA

Localización: 39.0469, -5.79847.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Arrius*/*-a*/*Arrianus*/*-a* > *Arriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Badajoz. El topónimo sirve igualmente de apellido a la cercana localidad de Villar de Rena. En las inmediaciones de la actual población se ha querido localizar la población antigua de *Lacipea*. El lugar aparece mencionado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI* como *castiello de Rina*[901]. En las proximidades de Rena se enclava la histórica población de Medellín, refundada por el general Quinto Cecilio Metelo, de quien toma su nombre, sobre un asentamiento indígena muy anterior. Dentro de un radio de unos 10 kilómetros en torno al caso, hallamos hasta cuatro topónimos asociables a nuestro tipo: Bogarín, Jampona, Majona y Ponciano.
Para la interpretación del presente caso, estimamos viable partir de la base de un nombre personal *Arrius*, cuando no de su derivado sufijado *Arrianus*. Ambas alternativas se hallan bien testimoniadas en la epigrafía

[900] EDCS-10100009; EDCS-20400362.
[901] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXII.

de la *Lusitania*, aunque encontrando una más amplia representación la primera opción sobre la segunda, que apenas figura en una inscripción de *Olisipo*[902]. *Arrius*, por contraste, aparece constatado hasta en dos ocasiones sólo en la ciudad de Mérida[903], enclave próximo a nuestro topónimo. La evolución del supuesto desde una presunta forma inicial **Arriana*, habría sido sometida a la aféresis de la vocal inicial y la caída de la /a/ propia del sufijo. El primero de estos procesos se hallaría bien registrado en dos de los paralelos hispánicos al caso: el de Reina (Sevilla) y el de Riá (Alicante). A éstos sumaremos destacadamente un caso ya registrado en las fuentes epigráficas antiguas en el territorio de la *Baetica*, bajo la forma *Arrianum*, así como quizá también una voz Riano localizada en la actual provincia de Cáceres. Y asociados a un sufijo de base -c-, hemos de citar también la presunta intervención del antropónimo *Arrius* en la generación de los nombres de lugar *Arriaca* y Arrago, el primero tomado de las fuentes antiguas y el segundo del elenco vigente de la provincia de Cáceres.

7.3.57. RETÍN

Localización: 38.5150, -6.11343.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 6).
Étimo: *Aratus*/*-a*, *Aretius*/*-a*, *Aretus*/*-a*, *Raethius*, *Raetus*/*-a*, *Retinius*, *Roetius* > *Aratina*, *Aretiana*, *Aretina*, *Raethiana*, *Raetina*, *Retinia*, *Roetiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace en el término municipal de Llerena, desembocando en el Matachel en el término municipal de Llera, en el área central de la provincia de Badajoz. El río al que nos referimos parece corresponderse geográficamente con una corriente fluvial citada por Idrisi en la zona en la que se sitúa. Dicho hidrónimo ha tendido a transcribirse como *Atina*, si bien Terés ya señaló que tal lectura resultaba incierta[904]. Asumiendo la posibilidad de su correspondencia, nosotros deseamos abrir la posibilidad de que quepa reducir el topónimo medieval al vigente, más que por la vía de un proceso evolutivo extremo, por la de la corrección de la lectura aportada por la única fuente que lo transmite. A lo largo de su recorrido, el supuesto se inscribe en un área con una concentración media de topónimos de posible origen antiguo. Entre aquellos vinculados a nuestro tipo podrían enumerarse los de Llera, Llerena y Valencia de las Torres.
La forma es idéntica a una analizada en relación con nuestro tipo ya por Pabón, dentro de la provincia de Cádiz. Ante su homónimo gaditano, dicho autor enunciaba como propuestas formativas los antropónimos *Roetus* y *Retinius*, ambos constatados invariablemente fuera de la Península Ibérica[905]. Años después, Pascual Barea sumaría a tales alternativas una amplia serie de nombres personales, si bien se decantaría por no vincular el caso a la antropotoponimia latina[906]. Para más detalles en torno a sus respectivas hipótesis, consúltese la entrada que le dedicamos a Retín dentro del apartado correspondiente a la provincia de Cádiz. Desde el plano antroponímico, a todos los antropónimos esgrimidos ante el topónimo gaditano, deseamos sumar nosotros dos posibles puntos de partida más. Se trata de *Aretus* y su derivado *Aretius*. Una vez asumida la aféresis de la vocal inicial, quizá sean las opciones que con más facilidad se acomodan a la explicación de la forma Retín, y muy especialmente la primera, por lo demás documentada al menos en una ocasión por la epigrafía hispánica, en la *Tarraconense*[907]. Otros posibles supuestos hispánicos que pueden ser relacionados con *Aretius* son el onubense Aracena, la forma Arcena reiterada en los distritos portugueses de Lisboa y Braga, la de Archena, que figura en las provincias españolas de Murcia y Sevilla, así como una vez más en las fuentes medievales cristianas, y finalmente la forma homónima ya mencionada. En relación a las implicaciones de la posible correspondiencia entre nuestro caso y el hidrotopónimo *Atina*, por los motivos ya expuestos con anterioridad hemos optado por no añadir al presente caso la propuesta antroponímica planteada para este último, sino por sumar a las opciones barajadas ante el mismo la amplia nómina sugerida ante su homónimo gaditano. En última instancia, remitimos a lo expuesto en relación a este último para constatar otras interpretaciones ofrecidas ante una voz idéntica.

[902] EDCS-05500214 = *CIL* II, 204.
[903] EDCS-05600558 = *CIL* II, 5261; EDCS-00380363.
[904] TERÉS, 1986, pág. 68.
[905] PABÓN, 1953, pág. 133.
[906] PASCUAL BAREA, 2011, págs. 118 y 142.
[907] EDCS-11701088 = *HEpOL*, 13887.

7.3.58. RUECAS

Localización: 38.9977, -5.91721.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Rodius*/*-a*, *Rudius*/*-a* > *Rodiaca*, *Rudica*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace en el término municipal de Cañamero y desemboca en el Guadiana en el de Don Benito, discurriendo entre el área sudoriental de la provincia de Cáceres y la nororiental de la de Badajoz. También detenta su nombre una pequeña localidad ubicada al Norte de este último término municipal. Sánchez Salor señala además su asociación a un orotopónimo sito en los términos de Santa Cruz y Zorita, así como también con una venta, pero no hemos logrado identificar ninguno de ellos en la cartografía vigente. En la zona en la que se sitúa tanto la desembocadura de la corriente fluvial como la mentada localidad se ubica la conocida villa romana de La Majona. El entorno del caso denota por lo demás una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo a lo largo de su curso, destacando la ubicación, en el punto de su confluencia con el Guadiana, del topónimo histórico Medellín, así como, en relación con el tipo que nos incumbe, también el de La Majona recién referido.
El topónimo es incluido es nuestro tipo por Sánchez Salor quien, tras identificarlo principalmente con un río, pero también con los entes ya citados, pasa a considerar que en todos los casos comparte un origen común. Este remitiría según él a la población de *Rodacis* que el Anónimo de Rávena sitúa en la vía que conecta *Emerita* con *Complutum*, entre *Lacipea* y *Turgalium*. Tras identificar la segunda con la actual Trujillo y situar la primera, a través de Saavedra, en el entorno de Navalvillar de Pela, procede a enclavar la antigua *Rodacis* entre ambas. Una vez efectuadas estas consideraciones, nuestro autor se atreve a sugerir que el topónimo, en función de su terminación en genitivo, pueda derivar de un nombre personal que pondría en relación con aquel propuesto por él mismo en la entrada previa de su artículo para justificar la formación del de Roa, arguyendo a tal efecto la cercanía que mantienen ambos lugares.
La derivación del supuesto a partir de la antigua *Rodacis* resulta plausible, tanto en base a la evolución lingüística como a su posible concordancia geográfica. Sin embargo, más dificultosa nos resulta la asociación de tal forma a un claro radical antroponímico. De entender que el caso ha sido asociado a un sufijo de base -c- en el momento de su aplicación geográfica, podría pensarse quizá en *Rodius*, un antropónimo ausente de la Península Ibérica, pero relativamente frecuente en otros puntos del área romanizada. Desde la forma vigente, podría especularse también con una evolución basada en *Rudius*, un nombre personal, aunque tampoco constatado en la epigrafía hispánica, ya esgrimido por Sánchez Salor de un modo directo ante el topónimo cacereño Roa. La evolución de la forma vigente desde ambas opciones, aunque algo irregular, resulta asumible. Por el contrario, de tenerse por cierta cualquier relación con la antigua *Rodacis*, la única vía asumible sería la primera, y aún con todo conjeturando la caída de la /i/ ya en la forma primitiva. Como paralelos en el ámbito hispánico, desde *Rodius* citaremos el zaragozano Rodén (Zaragoza)[908], así como un extinto *Roiana* citado en las fuentes altomedievales cristianas en el entorno de Córdoba. Por contraste, desde *Rudius* sólo puede traerse a colación el mencionado Roa, que evaluamos con una valoración baja.

7.3.59. SEGURA DE LEÓN

Localización: 38.1199, -6.52901.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 128; FAURE SABATER, 2004, pág. 533; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 730; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Securus*/*-a* > *Secura*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Badajoz. El entorno del caso manifiesta una concentración media-baja de topónimos de ascendencia antigua. Los más próximos entre los asociables a nuestro tipo se disponen ya dentro de un radio de entre 13 y 15 kilómetros, correspondiéndose con los de Cancina y Valencia del Ventoso, respectivamente.
Nieto Ballester incluye el presente caso, junto a varios que constatan también su primer elemento, dentro de la entrada que en su Diccionario le dedica a su homónimo guipuzcoano. Para todos ellos conjetura un origen en el antropónimo latino *Securus*, que declara como muy usual y, a partir del cual, conjetura que se habría efectuado una hipotética forma *uilla Secura*. Como paralelo extrapeninsular para la interpretación, acude específicamente a los topónimos franceses Segrois y Segura. De distinto origen considera, sin embargo, el nombre de la localidad tarraconense de Segur de Calafell, que fundamenta en el apelativo, también de origen latino, *securu*, "seguro", "protegido". Celdrán Gomariz, tras indicar algunos datos

[908] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 28.

históricos y administrativos del lugar, así como su posible identificación con la antigua población de *Seripa*, plantea a partir de otros autores una doble teoría sobre la posible formación del primer elemento del topónimo actual. La primera lo emparentaría con la raíz, de origen prerromano, *sik-*, *sek-*, con el sentido de "fuente" o "río", refiriendo como paralelos en los que se constataría esta misma raíz los de los ríos Segura y Segre, así como el nombre de las localidades de Sigüenza (Guadalajara) o incluso Rioseco (Burgos). La otra teoría, que es la que atañe a nuestro tipo, remite a la aportada por Nieto Ballester y vuelve a reducirlo al nombre personal *Securus*. En última instancia y respecto al apellido toponímico del caso, lo relaciona con la fortaleza existente en el lugar, así como con su pertenecía a la encomienda mayor de León. Cuando Faure Sabater vuelva a afrontar el presente supuesto, tratado de modo conjunto con una amplia relación de formas homónimas, a la alternativa constituida por el antropónimo *Securus* enfrentará nuevamente la referente al adjetivo latino ya mencionado. Y algo similar sucede con Pocklington, quien, al analizar la posible procedencia de la designación de la corriente fluvial, cuyo cauce discurre por la provincia de Albacete y establecer su relación, bien con nuestro tipo, bien con el adjetivo latino *securus*, enumera diferentes supuestos homónimos distribuidos por la geografía peninsular que podrían atenerse a sendas posibilidades etimológicas, encontrándose entre ellos el presente.
El antropónimo *Securus* se encuentra razonablemente bien representado en el territorio de la *Tarraconense*, pero no así en ninguna de las otras dos provincias hispanas. La evolución de la reiterativa forma Segura desde dicho nombre personal resulta del todo lógica, siguiendo un proceso paralelo al de la derivación del adjetivo homófono. Respecto a los paralelos al supuesto, bástenos con remitir a los ya expuestos con anterioridad, así como a aquellos otros referidos en la entrada dedicada al conocido río hispano, dentro del apartado dedicado a la provincia de Murcia. De cualquier modo y como ante otros supuestos idénticos o similares, nosotros seguimos siendo de la opinión de que nos hallamos ante una forma de origen romance, relativa a la seguridad ofrecida por un enclave dado.

7.3.60. SERENA, La

Localización: 38.7166, -5.55000.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 310-311; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 29-30 y 43-45; CASCO ARIAS, Juan: *Geobiografía e historia de Quintana de la Serena*. Madrid, 1961, págs. 90-91; BARRANTES MORENO, 1874[909].
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Serenus*/*-a* > *Serena*.
Comentario: Nombre de una amplia comarca, ubicada en el área central de la provincia de Badajoz. Pese a su vasta extensión, puede precisarse la ausencia general de toponimia de origen antiguo en su territorio, donde apenas cabe precisar la localización de algunos supuestos vinculables a nuestro tipo dentro de sus márgenes, nunca en su área central. A tal efecto citaremos en su extremo septentrional ejemplos como los de Bogarín, Jampona y Ponciano, así como en el meridional los de Argallén y Sierra del Oro.
Nos hallamos ante uno de los topónimos hispánicos más tempranamente vinculados a nuestro tipo. Y es que, en 1874, el mismo año que Frecchia publica su trabajo sobre la toponimia napolitana, incluyendo varios ejemplos vinculables al mismo, Barrantes Moreno propuso relacionar la etimología de La Serena con el nombre de una importante familia del entorno, responsable según él de la construcción de un templo dedicado a Juno en los baños de Alange, en base al valioso testimonio epigráfico de un ara conservada en el lugar[910]. Según su hipótesis, el *cognomen* documentado en la citada inscripción, *Serena*, concordaría con la onomástica de una familia de *possessores*, dueños de un extenso predio cuyos límites coincidirían con los de la actual región. Casco Arias rechaza la vinculación del topónimo con la mujer mentada en el ara recién mentada, aduciendo que "Alange no pertenece a la Serena", pero como contrapartida cita dos inscripciones del entorno en las que se recoge un antropónimo similar: una en La Coronada, donde figura el antropónimo *Serenus*, y otra en Quintana, en el que se constata una *Fabia Serena*. El autor se decanta finalmente por que el nombre de la región derive del segundo de los casos, por presentar un género más acorde con el de nuestro ejemplo. A consecuencia de su tesis doctoral, Castaño Fernández ha venido a recoger detalladamente todas las teorías formuladas en torno al origen del caso, tanto las de fundamento legendario como las de fundamento antroponímico, pasando por otras que lo consideran como el derivado del nombre de la antigua población de *Seria* o las que ven en él el reflejo de un simple apelativo romance. De este modo, asimilaría, en efecto, su posible evolución en base al nombre de un *possessor* latino llamado *Serenus* o *Serena*, aduciendo todos los testimonios epigráficos ya aludidos con anterioridad. Pese a todo, termina optando por decantarse por la solución más sencilla, esto es, aquella que le brinda el topónimo en base a su significación literal dentro de la lengua castellana, entendiendo que con ella se estaría aludiendo

[909] Doc. publicado en BARRANTES MORENO, Vicente: "Apuntes biográficos: "memoria" original de Vicente Barrantes". En *Revista de Estudios Extremeños*, XVI, 1942, pág. 154.
[910] *CIL* II, 1024.

al carácter llano y apacible de la región designada mediante el mentado apelativo. El autor publicaría de un modo casi literal los resultados de su trabajo de compilación y sus conclusiones, primero en un trabajo monográfico sobre los nombres de lugar de la comarca de la Serena y seis años después en otro más general sobre toponimia extremeña.

Realmente, la interpretación del caso en clave antroponímica es muy anterior a la formulación misma de nuestro tipo. Así, por ejemplo, Ambrosio de Morales considera que el macrotopónimo *La Serena* debía haberse relacionado con una nieta del emperador Teodosio, cuyo nombre habría sustituido el antiguo de *Bethuria* con el que se conociese la región. Tal hipótesis sería retomada, primero en el siglo XVIII por Francisco San José[911] y más tardíamente, a mediados del siglo XX, por Muñoz Gallardo[912]. Por una menos concreta identificación se decanta finalmente Agúndez Fernández[913], quien no llega a precisar si lo asociaría al nombre de un posible *possessor* o a la antigua corriente interpretativa que acercaría su interpretación al ámbito de la toponimia imperial.

La propuesta antroponímica defendida ante el supuesto resulta unívoca, nutriéndose de un nombre personal *Serenus* bien testimoniado, bajo sus variantes masculina y femenina, en todas las provincias hispanas. En relación a esto último, habría que matizar a lo expuesto por Casco Arias que la terminación que detente la forma toponímica no tiene por qué depender del género del antropónimo del cual derive, sino antes bien del género del nombre común omitido con el que estuviera asociado. El proceso evolutivo implicado resultaría nulo, mientras que, entre los paralelos al caso, dentro de la Península Ibérica y aparte de un supuesto de homonimia plena sito en la provincia de Almería y vinculado a nuestro tipo por Pabón, cabría nombrar los de Cherino (Málaga), Cherrín (Jaén), Chirán (Almería) y Serinyà (Gerona)[914].

A pesar, no obstante, de todo lo expuesto, existen otras interpretaciones acerca del origen del nombre de esta región, algunas de las cuales podrían poner en entredicho la teoría que lo hace derivar de un antropónimo latino. De todas ellas deseamos citar la más verosímil y que es la que motiva fundamentalmente nuestras dudas sobre este caso particular. Nos referimos a aquella que propone como origen del nombre de la región la condición geográfica de la misma, esto es, la de una tierra "llana", "sin accidentes", en fin, "serena". Por ella se decanta Castaño Fernández[915], y nosotros podríamos ver tal hipótesis refutada por dos hechos. Uno es el de que la región de *La Serena*, tal y como se aprecia con facilidad en el trabajo mismo de Castaño Fernández, presenta unos muy escasos testimonios derivados de topónimos anteriores a la presencia islámica en la zona. Y el segundo es la curiosa existencia en el área comprendida por el macrotopónimo de una localidad, Zalamea de la Serena, cuya designación es muy posible que tenga por étimo un concepto similar al que guarda "serena" en castellano: nos referimos al árabe *salam*, con el sentido de "paz"[916]. De este modo, estimamos muy probable que la actual denominación de la región apenas consista en la traducción a la lengua castellana de un apelativo árabe previo, aún fosilizado en el topónimo Zalamea.

7.3.61. TÁLIGA

Localización: 38.5286, -7.01514 (IGN 827).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 319-321; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004b, págs. 15-17.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Italus*/*-a*/*Italicus*/*-a* > *Italica*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Badajoz. Igualmente, se asocia a una corriente fluvial que discurre por el entorno de la actual localidad. En sus cercanías, en un paraje conocido como Villa Vieja, se han localizado restos de época romana. El topónimo aparece citado en 1283, en relación a un pleito del Concejo de Badajoz contra la Orden del Temple[917]. El entorno del caso no denota una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. En relación al tipo que nos incumbe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el único perceptible es el de Mampolín, por contraste evaluado con una valoración alta.

---

911 SAN JOSÉ, Francisco: *Breve tratado de la antigua y milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Piedra Escrita*. Madrid, 1751, págs. 30-31.
912 MUÑOZ GALLARDO, J. A.: *Apuntes para la historia de Villanueva de la Serena*. Villanueva de la Serena, 1936, págs. 60-64.
913 AGÚNDEZ FERNÁNDEZ, A.: *Viaje a La Serena en 1791. Historia de una comarca escrita tras los pasos del magistrado Cubeles*. Cáceres, 1955, págs. 33-34.
914 ROHLFS, 1951, pág. 244; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 735-736.
915 Doc. cit. en CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a y CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004b.
916 Vid. CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 73-74; y ASÍN PALACIOS, 1940, pág. 144.
917 CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 188-189.

El presente caso ha sido asociado a nuestro tipo toponímico por Castaño Fernández, a través de dos trabajos publicados el mismo año y en los que reproduce de un modo literal su tésis. En ambas ocasiones, tras exponer una serie de hipótesis en torno al posible origen árabe o romance del caso, plantea su similitud con la forma en la que fue transmitido durante la Edad Media el nombre de la antigua población bética de *Italica*: Tálica. Y ante la fácil derivación del nombre de lugar que nos concierne a partir de dicho estadio, así como de la localización de restos arqueológicos de cronología romana en el entorno, plantea su introducción en nuestro tipo, derivándolo a partir del antropónimo *Italicus*. Llegado a este punto, el autor recuerda cómo, frente a los característicos sufijos en -ana asociados a los topónimos derivados de nombres de *possessores*, Sánchez Salor planteaba la existencia de una terminación -ia propia de ciertas zonas alejadas de los centros de poder. Sin determinar el modo en que pone en relación dicha terminación con nuestro caso, Castaño Fernández concluye que podríamos reconstruir desde el topónimo vigente una primitiva forma *(uilla) Italica*.

Sumándonos a la tésis antroponímica de Castaño Fernández, nosotros únicamente matizaríamos el hecho de poder partir también del nombre personal *Italus*, en combinación, en el momento de su aplicación geográfica, con un sufijo de base -c-. De cualquier modo, entre las dos opciones aportadas, la única constatada en la provincia en la que se ubicó el supuesto, esto es, la *Baetica*, es la de *Italicus*. El proceso de transmisión de la forma implicaría la aféresis de la vocal inicial, así como el paso /c/ > /g/. Entre los posibles paralelos citaremos tres dentro del panorama hispánico: Tallán (Jaén), Telena (Badajoz) y Teleno (León). Sin embargo, todos pueden ser explicados también en función de otras opciones antroponímicas.

De las numerosas alternativas recopiladas también por Castaño Fernández para la interpretación del caso, la más antigua es la llevada a cabo por Asín Palacios, según el cual vendría a significar en árabe "libre" o "exenta". Más cercanas al ámbito romance se muestran sus lecturas a partir de los vocablos portugueses talaca, con el sentido de "divorcio", y taliga, con el sentido de "saco". Abundando en este último, Castaño Fernández cita la existencia de un paraje en las cercanías, llamado Talegón, claro aumentativo de "talega". Sin embargo, prefiere estimar que el origen de dicha designación se fundamenta en el paso por sus cercanías del río Táliga. También desecha como originaria cierta transformación formal y de acentuación manifestada en alguna constatación del caso durante la Edad Moderna, que lo habría vuelto a aproximar al vocablo talega. Celdrán Gomariz ha querido hacer hacer derivar del árabe *tal*, con el sentido de "borde", "orilla".

7.3.62. TELENA

Localización: 38.8370, -7.06341 (IGN 775).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 866-867.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Italus*/*-a*, *Talius*/*-a*, *Tallus*, *Tellius*/*-a*, *Tellus* > *Italana*, *Taliana*, *Tallana*, *Telliana*, *Tellana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Badajoz, en el área occidental de la provincia del mismo nombre. En el pasado pareció aludir también a un arrabal de la cabeza de municipio. La primera alusión al topónimo parece producirse a mediados de la Edad Moderna, con motivo de ciertas actuaciones llevadas a cabo en 1645 para la defensa del entorno de la ciudad de Badajoz[918]. El entorno geográfico del caso denota una elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros y en estricta asociación con el tipo que nos atañe, podemos citar dos supuestos evaluados con una valoración alta: Badajoz y Caya.

La asociación del caso al nombre de un *possessor* fue efectuada por nosotros en el contexto de un artículo dedicado a la interpretación ofrecida por Martínez y Martínez a la etimología de Badajoz. Más específicamente, expondríamos nuestra tesis dentro de un apartado centrado en verificar la presencia de toponimia antigua en el entorno de dicha población, abriendo una escueta nómina de supuestos vinculados a sufijos de base -n-. Tras la identificación y localización del lugar, procederíamos a enumerar los diferentes antropónimos desde los que podría explicarse la forma. Entre ellos plantearíamos en primer lugar el de *Thelus*, apenas constatado en una ocasión, pero con el interés de hacerlo en la cercana ciudad de Mérida. Asumiendo un cierre en la vocal de la primera sílaba, también argüiríamos las opciones aportadas por *Tallus* y *Thallus*, consideradas como dos variantes gráficas de un mismo nombre personal que, a su vez, se basaría en un radical indígena *Talo*. Según proseguiríamos, este último resultaría más difícil de mantener ante la evolución del caso, dado que habría debido asociarse a una terminación *-ona* en el momento de su implementación geográfica. En fin, como alternativa final aportaríamos la de *Italus*, que declarábamos de origen latino y bien testimoniado en la Península Ibérica. En relación a la evolución posible a partir de este último y a través de una nota marginal, ejemplificaríamos un similar proceso de aféresis en la vocal inicial, a través de la evolución segura de la designación de la antigua población de *Italica*, perpetuada como Talca.

[918] Archivo Municipal de Badajoz, I, nº 7, fol. 30v. Doc. parcialmente publicado en MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Repertorio de fuentes documentales para la historia de Badajoz (1543-1700)*. Badajoz, 2012, nº 720.

Como paralelo al supuesto, citaríamos acto seguido el orotopónimo leonés Teleno, cerrando nuestro análisis del caso con la referencia a su primera constatación documental, ya citada al comienzo de la entrada.
A las propuestas antroponímicas ya esbozadas por nosotros, deseamos en primer lugar matizar que *Thellus* no consiste sino en una variante de *Tellus*. Además, a dicha opción deberíamos sumarle la constituida por un derivado suyo registrado al menos en una inscripción tardoantigua procedente de Asturias, *Tellius*, así como también la de *Talius*, testimoniada en la *Lusitania* al menos en una ocasión[919]. La formación de la voz actual a partir de cualquiera de estas alternativas se muestra regular, tendiendo a implicar ante varias de ellas el simple cierre de algunas /a/ en /e/, cuando no, a lo sumo, la aféresis de la inicial, ante la opción brindada por *Italus*. Por lo demás, al paralelo ya citado le sumaremos el jienense Tallán, así como desde la opción recién mentada de *Italus*, también la analizada en la entrada previa.

7.3.63. UREÑA BAJA

Localización: 38.8942, -6.27481 (IGN 777).
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 6).
Étimo: *Aurenius*, *Aurinius*, *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aurenia*, *Aurinia*, *Aureana*, *Auriana*, *Oriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Valverde de Mérida, 7en el área septentrional de la provincia de Badajoz. El entorno inmediato del caso denota una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo y seguro es el de Mérida, seguido dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, de varios ejemplos asociables a nuestro tipo, entre los que contaríamos los de Berbén, Calamonte, Carija y Matachel.
La inclusión del presente supuesto en nuestro tipo, depende de algún modo del contraste de su forma con el segundo elemento perceptible en el topónimo Guareña, sito en sus inmediaciones. Ante el mismo y una vez despejado un primer componente, de origen árabe, *wadi*, sugeriríamos una serie de étimos antroponímicos desde los que daríamos cobertura a la interpretación del supuesto componente -reña. En relación a los diferentes nombres personales argüídos, consúltese la entrada correspondiente a Guareña. En otro orden de cosas, el proceso lingüístico implicado en la evolución de la forma que aquí nos concierne implicaría la generalizada resolución en /u/ del diptongo inicial de los diferentes antropónimos, a excepción del de *Orius*, que sencillamente se enfrentaría al cierre de la /o/. Aparte de algún puntual proceso vocálico ante la tónica, a sostener ante algunas de las alternativas, se nos antoja algo más complejo resolver en /ñ/ las terminaciones asociadas al proceso de sufijación de *Aureus*, *Aurius* y *Orius*. Y es que las opciones constituídas por *Aurenius* y *Aurinius*, si bien justifican mejor la formación de tal consonante, por contraste no se hallan documentadas en ninguna ocasión dentro del panorama hispánico. Respecto a la cuestión de los paralelos al caso, un caso singular lo constituiría el ya mencionado de Guareña, dado que, como ya expondríamos en su momento, no descartamos que, por su cercanía, ambos remitan a la designación de un mismo predio originario. Para la determinación de otros topónimos asociados a una explicación semejante, remitimos nuevamente a lo expuesto en la entrada dedicada a este último.
Como contrapunto a la hipótesis antroponímica, deseamos traer a colación la presencia de toda una serie de casos bastante semejantes repartidos por la Península Ibérica, y entre los que se contarían, aparte del topónimo Urueña, nombre de una localidad vallisoletana, otro idéntico a este último aplicado a un despoblado de la provincia de Salamanca y aún otro más que, bajo la forma Urueñas, se emplaza en la provincia de Segovia. Esta multiplicidad, unida a la gran similitud de las distintas manifestaciones y al carácter microtoponímico de la mayoría de ellas, quizá sea reflejo de un posible origen romance de todos los nombres de lugar mentados. Y a tal efecto, la explicación alternativa que nos resulta más plausible es la de hacerlo derivar del vocablo "breña"[920], bajo una variante dubitativa en la que, perdido su sentido semántico, se haya confundido el valor consonántico de su inicial con otro vocálico bastante próximo fonéticamente.

7.3.64. VALDELAÍNO

Localización: 38.7115, -6.63440 (IGN 802).
Bibliografía: SUÁREZ ZARALLO, 1999, pág. 559.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 6 = 2).
Étimo: *Flauius*/*-a*/*Flauianus*/*-a*/*Flauinus*/*-a* > *Flauiano*/*Flauino*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sudeste del término municipal de Corte de Peleas, en el área occidental de la provincia de Badajoz. El contexto toponímico del caso demuestra una concentración media-alta de topónimos de origen antiguo. Entre ellos se ha querido incluir, con un carácter

[919] EDCS-21700238 = HEpOL, 23031.
[920] Breña viene a poder definirse como maleza.

hidronímico, el de Entrín. Desde el tipo que a nosotros nos atañe y dentro de un radio máximo de unos 10 kilómetros, brindaríamos nosotros un total de tres ejemplos: Cortegana, Cuartana y Garandina.
El único autor que vendría a asociar de algún modo el presente caso a nuestro tipo toponímico es Suárez Zarallo. Dicha autora, en la entrada monográfica que le dedica, comienza por identificar el nombre de lugar con el de Valhondo, enclavado en el término de Santa Marta, exponiendo su figuración como "Valdelaíno o Lebronas", así como su registro ocasional bajo la forma Valdelahíno.
El nombre personal argüído por la mencionada autora ante el presente caso, se encuentra bien testimoniado dentro del territorio de la *Lusitania*. A éste, además, podrían sumarse como alternativas explicativas sus derivados sufijados *Flauianus* y *Flauinus*, el segundo de los cuales figura en una inscripción hallada en el entorno de Badajoz[921]. La evolución de la forma actual desde cualquiera de estas opciones, supone un proceso, aunque asumible, ciertamente complejo, en el que intervendrían la aféresis de la consonante inicial y la caída de la /u/. El único paralelo que podríamos defender ante el caso, dentro del contexto hispánico, sería el de Laviana (Asturias).
La misma Suárez Zarallo, en base a la constatación del topónimo desde una fecha reciente, en 1910, considera su posible origen romance, en una supuesta referencia a una propietaria del lugar llamada Inocencia. El inicio del nombre de esta última sería el elemento que justificara precisamente la terminación de la forma actual. Es llegado a este punto cuando la autora prácticamente descarta un origen remoto para el caso, dada su ausencia en la documentación histórica, lo que le lleva a rechazar su posible evolución a partir de un antropónimo antiguo, como *Flauius*.

7.3.65. VALENCIA DE LAS TORRES

Localización: 38.4034, -6.00287.
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, págs. 598-599; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 822.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Badajoz. El único topónimo asociable a un presunto origen antiguo que hemos logrado detectar dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros del supuesto es el de Llera, debiendo ampliarse este margen casi hasta los 20 para poder sumarle, también en relación con nuestro tipo, los de Berlanga, Llerena y Retín.
En una entrada monográfica, tras consignar algunos datos identificativos y anunciar que su apellido lo toma de la existencia de dos fortalezas existentes en su entorno, Celdrán Gomariz remite ante el presente caso a las líneas que le dedicara páginas atrás a la ciudad levantina de Valencia. A tenor de dicho ejemplo, hacía reducir el origen tanto de nuestro supuesto como de otros idénticos repartidos por el solar peninsular, al nombre personal latino *Valens*, que entiende aplicado a diferentes propiedades agrícolas que se denominan a partir del mismo *uilla Valentia*. Faure Sabater alude pocos años más tarde en su *Diccionario* a varios homónimos a la Valencia levantina, entre los que se cuenta únicamente el presente, dentro de los situados en la provincia de Badajoz. Tras aludir al origen apelativo de la forma que le ocupa, así como de varios de sus paralelos, también expone la posible formación antroponímica de algunos de los casos, vinculándolos expresamente a un nombre personal *Valentius* relacionado con una antigua explotación agrícola. La tesis de Celdrán Gomariz se basa en una parte de los presupuestos defendidos años antes por Nieto Ballester, también en su entrada sobre el topónimo levantino Valencia, si bien aquel matizaba para los distintos homónimos, entre los que no menciona de un modo expreso el que ahora nos ocupa, diversos posibles orígenes, incluido aquel vinculado a nuestro tipo. Este último autor, fuera del supuesto que centra su catálogo, no llega a precisar los casos específicos que entiende que se habrían formado directamente a partir del nombre de un *possessor*, y no a partir de un apelativo, también latino, o un simple fenómeno de traslado, por lo que no lo incluimos en la bibliografía de la presente entrada. La problemática derivada de Faure Sabater la hemos considerado distinta, dado que, aunque no refiere de un modo directo la vinculación de Valencia de las Torres a nuestro tipo, sí publica su obra con posterioridad a Celdrán Gomariz. Y puesto que cita a dicho autor de una forma expresa en su bibliografía, hemos sobreentendido que replica indirectamente la tesis ya expuesta por el mismo.
El nombre personal *Valente* y sus múltiples derivados encuentran una buena representación en la provincia *Baetica*. Su derivación hacia la forma actual resulta sencilla, asumiendo un aparente proceso paralelo al del apelativo latino homófono y la histórica población levantina de Valencia. Entre los numerosos paralelos al caso, otros supuestos de homonimia plena con ciertas posibilidades de relacionarse con nuestro tipo son los de Valencia de Alcántara (Cáceres), Valencia de Areo (Lérida) y Valencia de Don Juan (León). Por contraste con los mismos deseamos destacar, por su más segura formación antigua, un total de cuatro formas sufijadas quizá evolucionadas a partir de un radical semejante: Palenciana (Córdoba), Valencina de la Concepción (Sevilla), La Valencina (Málaga) y Valentín (Málaga). Pese a todo, y debido a la constatación

[921] EDCS-05501029 = *HEpOL*, 21845.

relativamente tardía del ejemplo que nos concierne, no podemos precisar si nos hallamos ante un topónimo de origen antiguo o implementado localmente con posterioridad a la conquista de la zona por los reinos cristianos, como consecuencia de un presumible traslado. En este sentido apuntaría la presencia en sus proximidades hasta de dos supuestos de homonimia plena, analizados en las subsiguientes entradas.

7.3.66. VALENCIA DE MOMBUEY

Localización: 38.2415, -7.11903.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 822-823.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Badajoz. La primera mención al lugar qu hemos constatado se produce con motivo de su compra por Gómez Suárez de Figueroa, en 1402. El entorno geográfico del caso manifiesta una concentración media-baja de topónimos de posible ascendencia antigua. El único vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Alcarrache.
Celdrán Gomariz le dedica una escueta entrada monográfica al presente caso, consignando en primer término algunos datos identificativos del lugar. Tras ello y respecto a la teoría que plantea para su formación, remite al lector a las entradas que destinara previamente tanto a su homónimo levantino como, en relación a su apellido, a la localidad, también badajocense, de Cabeza del Buey. En torno a los pormenores de la asociación del primer elemento del presente caso a nuestro tipo toponímico por dicho autor, consúltese la entrada precedente. Respecto a su apellido, Celdrán Gomariz se limita a replicar lo planteado previamente por Nieto Ballester. Y es que este último fundamentaba años atrás que, tanto en tal caso como en el que ahora nos ocupa, el elemento Buey, antes que como un zootopónimo, debía hacerse descender del diminutivo árabe del vocablo *bab*, "puerta", en relación a la forma de referirse en dicha lengua a un puerto de montaña[922].
Para todo lo concerniente al antropónimo de origen esgrimido ante el supuesto, su proceso evolutivo, sus paralelos o su explicación alternativa, consúltese lo referido en la entrada previa.

7.3.67. VALENCIA DEL VENTOSO

Localización: 38.2652, -6.47444.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Badajoz. En las inmediaciones del supuesto se detecta una densidad media-baja de topónimos de origen antiguo. El más próximo entre los vinculables con nuestro tipo, Cancina, se sitúa a unos 13 kilómetros al Sudoeste, seguido del de Valera, a unos 15 kilómetros en la misma dirección. Para localizar otros ejemplos relacionables con nombres de *possessores*, debemos abrir dicho margen ya a cerca de 30 kilómetros.
En la entrada monográfica que le dedica al caso, Celdrán Gomariz se detiene a considerar la situación administrativa y geográfica del topónimo. A tenor de la segunda de estas circunstancias, atribuye su apellido al hecho de que se enclava en un lugar "quebrado y pedregoso muy azotado por los vientos". Acto seguido, indica que con anterioridad fue conocida como Valencia del Barrial. En relación a su primer elemento, termina por remitir al lector a lo expuesto previamente con relación a su homónimo levantino. Para mayores pormenores al respecto, consúltese nuestra entrada referente a Valencia de las Torres.
Remitimos también a la recién citada entrada para cualquier pormenor relacionado con el étimo del caso, el proceso evolutivo implicado en su evolución y sus paralelos, así como también para todo lo referente a la posible justificación de su origen romance alternativo.

7.3.68. VALERA

Localización: 38.1533, -6.58664 (IGN 896).
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Valerius*/*-a* > *Valeria*.
Comentario: Nombre aplicado a tres cortijos que, distinguidos por los apellidos Judía, Barriga y Arjona, se reparten entre los términos municipales de Bodonal de la Sierra y Fregenal de la Sierra, en el área oriental de la provincia de Badajoz. En las proximidades del lugar se enclavan los restos de una antigua población

[922] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 99.

que ha sido identificada por los investigadores con la *Nertobriga* citada por las fuentes romanas. El registro documental del topónimo se produce en el Nomenclátor de 1863[923]. A los mismos pies del enclave discurre el arroyo de Moriano, cuyo nombre fue asociado ya por Menéndez Pidal a nuestro tipo, pero evaluado por nosotros con una valoración baja. Unas mayores posibilidades de asociación a nombres de *possessores* le brindamos en el entorno del supuesto a los ejemplos constituídos por Cancina, a unos 8 kilómetros al Noroeste, y Garrucha, a unos 17 al Oeste.

Celdrán Gomariz, aunque incluye el caso en su diccionario de toponimia, no llega a proponerle una etimología concreta. No obstante, lo dicho, es posible intuir que ello se debe a un *lapsus*, dado que, para explicar otros casos homónimos, entre los que se cuenta uno en Cuenca y otro en Zamora, acude efectivamente a su derivación a partir del antropónimo latino *Valerius*. Celdrán nos habla más específicamente de que tal nombre personal debe de ser el del propietario de un *fundus*. Esta explicación puede que no sea la correcta en el caso conquense, pero sí para la de los otros dos, siempre en el supuesto de que quede confirmada su derivación a partir de tal nombre personal.

El antropónimo *Valerius* se encuentra suprarrepresentado en el territorio de la *Baetica* en el que se inscribiría nuestro supuesto. El proceso evolutivo implicado en la transmisión del caso, similar al perceptible con plena seguridad en el topónimo conquense Valera, supondría únicamente la caída de la /i/ en la tercera sílaba. Los paralelos al mismo son múltiples. De los dos supuestos de homonimia plena que muestra en el panorama hispánico, debe descartarse el ya citado en la provincia de Cuenca, dada su segura reducción a la antigua población de *Valeria*, cuyo origen, aunque detenta un idéntico radical antroponímico, se halla motivado por la figura de un militar romano, no de un *possessor*. El otro se ubica en la actual provincia de Zamora. Un parónimo destacado lo constituiría a su vez la forma *Valerianum* recogida en la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Por su cercanía, señalaremos también la esporádica vinculación con nuestro étimo del supuesto badajocense Berlanga, ya analizado con anterioridad. Pese a todo lo expuesto, no podemos desechar la posibilidad de que el Valera badajocense, igual que el zamorano, se halle motivado por un traslado efectuado a partir de su homónimo conquense, por la posible vía de un apellido de origen romance.

[923] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 261: *Valera*.

7.4. CÁCERES

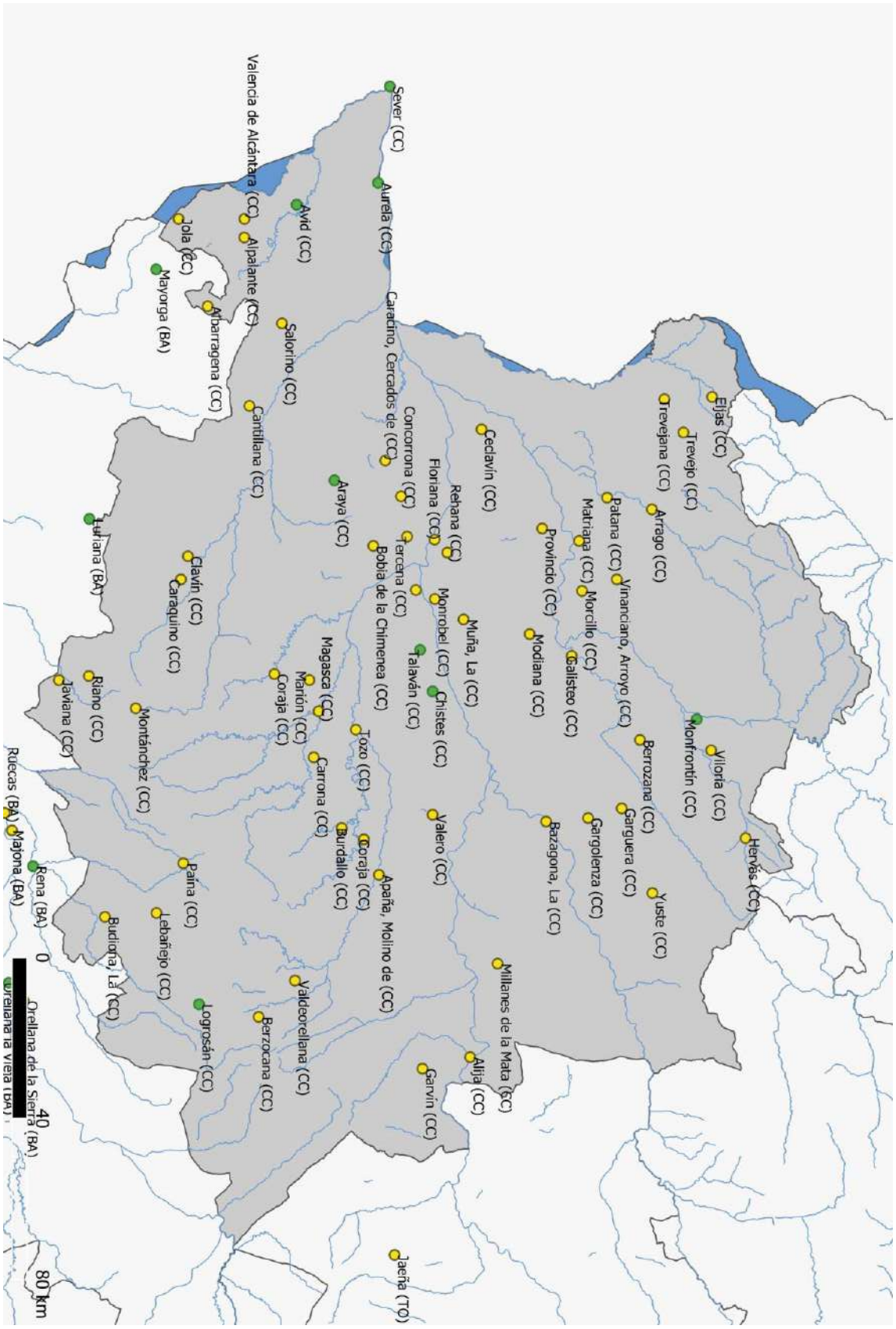

Fig. 32: Plano general de la provincia de Cáceres, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

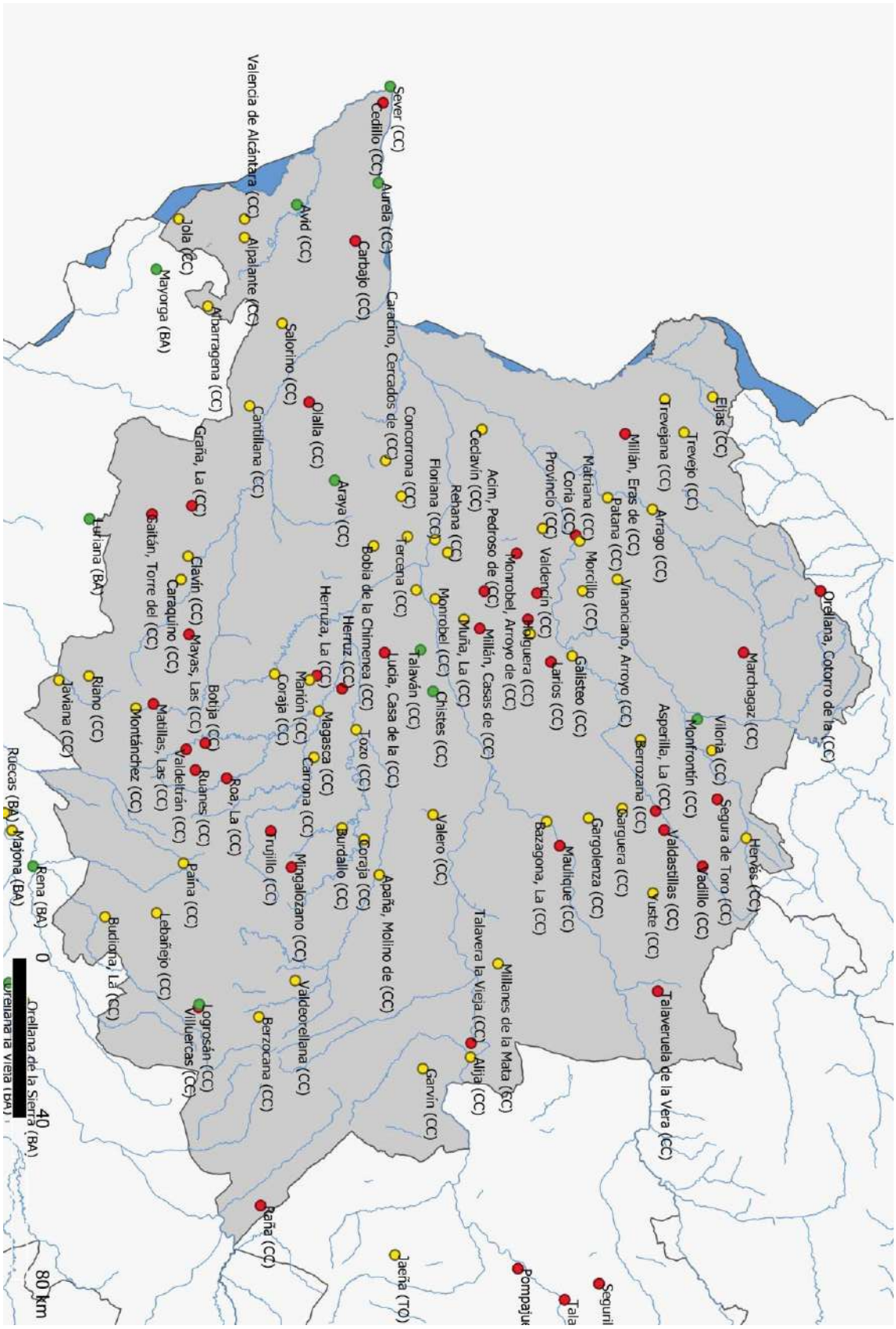

Fig. 33: Plano general de la provincia de Cáceres, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

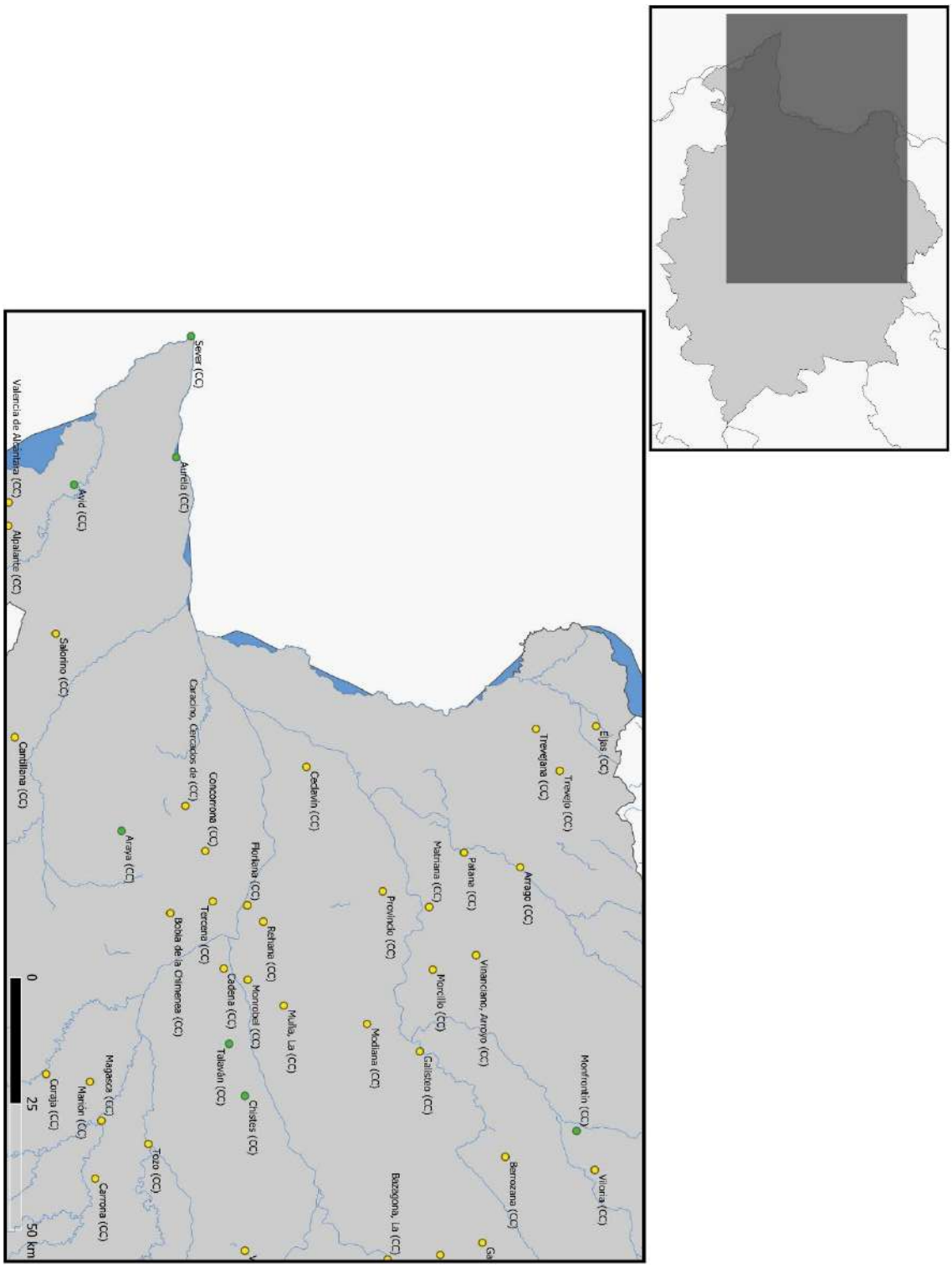

Fig. 34: Plano de detalle de la zona noroccidental de la provincia de Cáceres, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

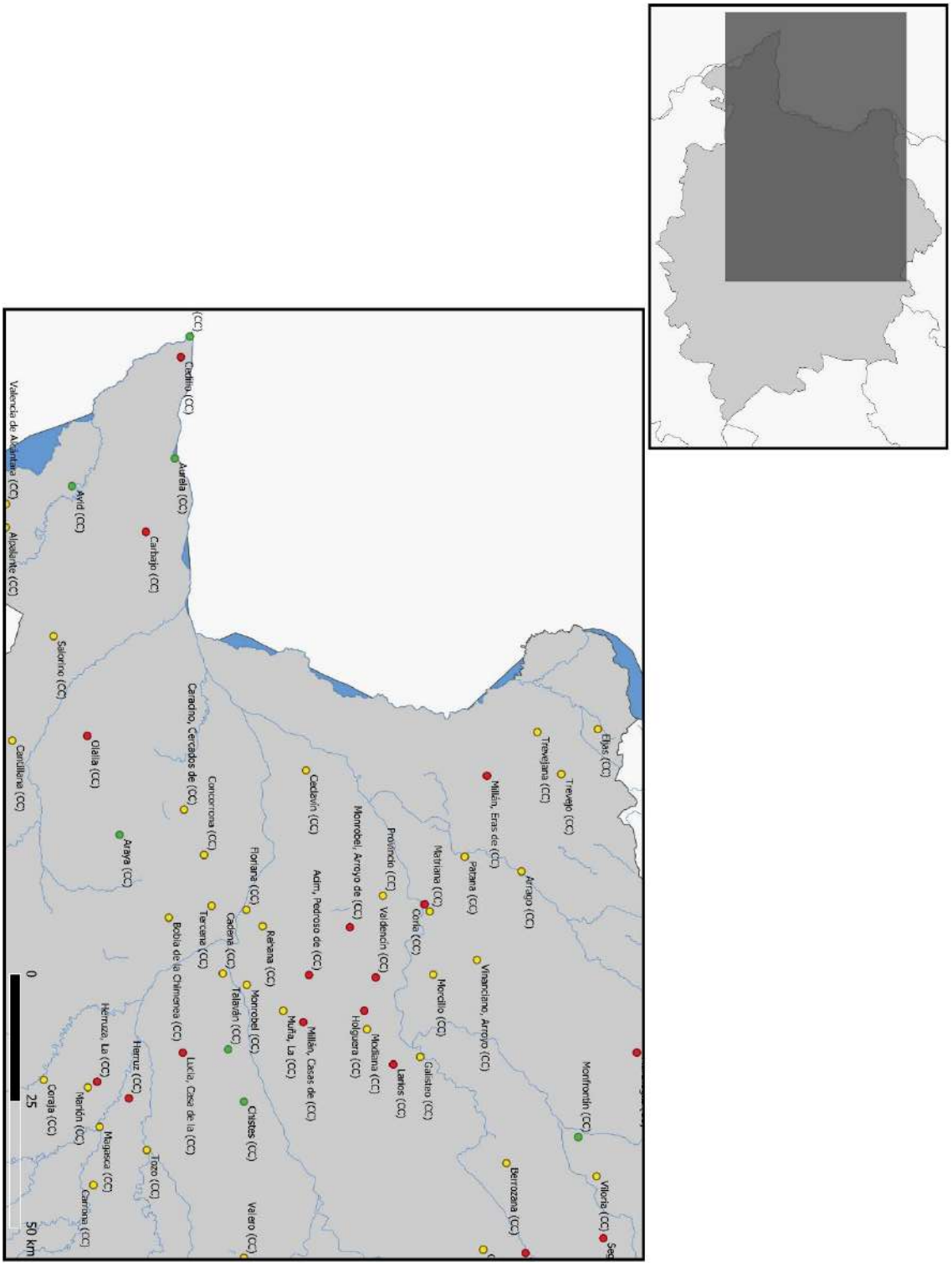

Fig. 35: Figura 33: Plano de detalle de la zona noroccidental de la provincia de Cáceres con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.4.1. ACIM, Pedroso de

Localización: 39.8254, -6.41233.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45, 124 y 155; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 4).
Étimo: *Accius*/*-a*, *Asinius*/*-a*, *Attius*/*-a* > *Acciana*, *Asinia*, *Attiana*.
Comentario: Nombre aplicado como apellido toponímico a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área central de la provincia de Cáceres. Igualmente, y de un modo aislado, designa una correinte fluvial cuyo curso corre por las proximidades de la citada localidad. El entorno geográfico del supuesto denota una concentración media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, destacando por su proximidad y en relación con nuestro tipo los de Monrobel, La Muña y Rehana, sitos a menos de 10 kilómetros.
Sánchez Salor, que transcribe el elemento que nos concierne como Acín, lo incluye en su artículo sobre los topónimos formados a partir de nombres de *possessores* en la provincia de Cáceres, agrupándolo entre aquellos casos asociados a un sufijo -in, -ino. Más específicamente, ve en el mismo el posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano llamado *Acius*, *Accius*, *Atius* o *Attius*, antropónimos todos ellos, según nos justifica, bastante frecuentes en la epigrafía hispánica, y más concretamente en la circunscrita a la antigua provincia de Lusitania. Años más tarde Casillas Antúnez, tras enunciar la posible pertenencia del ejemplar a nuestro tipo, procedería a recuperar más específicamente todos los planteamientos enunciados a la hora de analizar el apellido de la localidad de Pedroso, incluida la propuesta de Sánchez Salor, que transmite de un modo literal. Sin embargo, el autor acaba decantándose por considerar el supuesto como un fitónimo, como explicaremos más adelante.
Tal y como señala Sánchez Salor, las cuatro opciones antroponímicas que aporta, en realidad reducibles a dos, se encuentran excelentemente documentadas en la *Lusitania*. Desde el plano lingüístico, entrañarían principalmente la transformación de la dental en *Attius*. Tampoco podemos descartar, asumiendo las posibles vías brindadas por la /c/ manifestada en la forma vigente, la opción constituída por *Asinius*, también testimoniada en la epigrafía lusitana. Los paralelos se muestran variados desde al menos dos de las alternativas brindadas. La de *Asinius* podría haber motivado, aunque con reservas, los actuales casos de Albarragena y Taracena. Respecto a *Attius*, aparte de en el topónimo *Attianum* testimoniado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, o el de *Atina*, que se documenta en las fuentes medievales árabes, podría hallarse reflejado en el supuestos vivo Tiena (Granada).
En atención a la alternativa fitonímica ya señalada, Casillas Antúnez plantea una derivación del supuesto a partir del vocablo romance "encina", recordando la noticia aportada por Castaño Fernández de que el arroyo de Acim, a su paso por el término Torrejoncillo, pasaba a denominarse Arroyo del Encín. De hecho, se señala que dicha corriente llega incluso a entrar en contacto con múltiples entidades donde la alusión a la encina se hacía cada vez más clara: Dehesa del Encín y El Encinejo son buenos ejemplos de ello, así como el de Valdencín, caso para el que Casillas Antúnez dedica una entrada específica en la que expone nuevamente, aunque simplificadas, todas las teorías ya referidas. Frente a la tesis defendida por Casillas Antúñez, destacaríamos nosotros la argüida por Elías Terés, quien conjetura que nos hallamos ante un posible hidrotopónimo de origen árabe que, con el sentido de "arroyo Grande", presentaría cierto carácter tautológico[924]. Castaño Fernández adopta una nueva teoría antroponímica, pero prefiriendo partir del nombre personal árabe *Hazim*.

7.4.2. ALBARRAGENA

Localización: 39.3496, -7.04858 (IGN 727).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Agius*, *Asius*/*-a*/*Asianus*/*-a*, *Asinius*/*-a*, **Barracus* > *Agiana*, *Asiana*, *Asinia*, *Barraciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo y un cortijo ubicados a escasos kilómetros al Este de la localidad de Valencia de Alcántara, en el área sudoriental de la provincia de Cáceres. En el lugar fueron hallados restos de un importante mosaico romano de temática báquica. Citado en 1258 bajo la forma *Varregena*[925], en el Capítulo XXI del *Libro de la Montería de Alfonso XI* se registrará esporádicamente como *Torre Agena*. El topónimo manifiesta un cierto aislamiento en relación a otros posibles topónimos de ascendencia antigua. Entre aquellos vinculables a nuestro tipo, los más próximos serían el de Mayorga, a unos 12 kilómetros al Sudoeste, seguido del de Jola, ya a unos 17 kilómetros al Oeste.
Este supuesto ha sido incluido por Sánchez Salor en su trabajo sobre los topónimos derivados de nombres de propietarios en la provincia de Cáceres por el hecho de detentar un sufijo *–ena*, si bien lo hace junto con

[924] TERÉS, 1986, pág. 192.
[925] Doc. publicado en RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: "La tierra en Badajoz desde 1230 a 1500". En *Revista de Estudios Extremeños*, VII, 1951, págs. 401-402.

otros casos como Alfucén, Aljucén y Azuquén para probar la existencia de la misma terminación en voces posiblemente asociadas a propietarios con antropónimos de origen árabe.
De atenernos a la posible ascendencia latina del caso e incluirlo en nuestro tipo específico, la propuesta antroponímica parecería poder partir de algún supuesto derivado del antropónimo hispano *Barrus* u otra alternativa vinculada a un sufijo de base -c- en cuya derivación hasta la forma actual apenas habría que suponer el habitual paso de /c/ a /g/. No obstante, hemos de advertir que el topónimo aparece constatado en el siglo XIV como *Torre Agena*, lo cual, manteniendo la terminación que lo vincula a nuestro tipo, obliga a modificar nuestra propuesta formativa hacia una opción diferente. La que estimamos más viable es la constituida por el nombre personal *Agius*, registrado en Astorga[926]. Más dificultosa en su derivación, pero igualmente viable y además ampliamente documentada en *Hispania*, se mostraría *Asinius*. Frente a ambas opciones y si bien desde un plano lingüístico se pueden asumir también tanto *Asius* como su variante sufijada *Asianus*, debemos advertir que en ningún caso se encuentran registradas en la Península Ibérica. La derivación de todas estas opciones hacia el elemento -agena, resulta medianamente regular. Entre los posibles paralelos al caso, de considerarse un radical fundamentado en el hipotético antropónimo **Barracus*, referiremos el albaceteño Barrax. Por contraste y de asumirse como punto de partida el nombre personal *Asinius*, aportaremos el de Taracena (Guadalajara), así como, con más reservas y siempre a partir de la hipótesis barajada por Sánchez Salor, el también cacereño Acim, empleado como apellido en el sintagma Pedroso de Acim.
La ascendencia medieval de los otros topónimos de presunto origen árabe citados por Sánchez Salor parece clara y, de facto, Aljucén, junto a quizás también el caso de Alfucén, es posible que guarde alguna relación con el nombre personal *al-Hasan*. Sin embargo, el caso de Albarragena resulta algo más anómalo, y el hecho de que aparente estar antecedido por un artículo árabe no prueba nada definitivo: igual le sucede al nombre de otra corriente fluvial, el Albarregas, esta vez en la provincia de Badajoz, y gracias a un reciente descubrimiento epigráfico se ha conseguido constatar su existencia en época romana bajo el nombre de *Barraeca*, así como la ulterior anteposición al mismo del artículo árabe. En el caso del Albarregas, la imposición del mentado artículo es posible que guarde relación con una referencia a la corriente fluvial en cuyo sintagma, al igual que sucede en nuestra lengua, se opta por omitir el nombre común, quedando como testimonio del mismo únicamente el artículo que le antecede. Ejemplos de ello en el castellano los hallamos en la formulación de expresiones como "El Guadalquivir" o "El Ebro". Resulta difícil precisar el significado de *Barraeca*, pero en el caso de *Albarragena* podría argüirse, como hemos visto, un radical antroponímico latino antecedido por la presencia de un compuesto de origen árabe *al-bury* que, con el sentido de "la torre", habría sido esporádicamente traducido durante la Baja Edad Media al castellano, lo cual explicaría el modo en el que se manifiesta el supuesto en el *Libro de la Montería*.

7.4.3. ALIJA

Localización: 39.8016, -5.37210 (IGN 653).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 723.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Alleicea*, *Alicius*/*-a* > *Alleicea*, *Alicia*.
Comentario: Nombre aplicado a las ruinas de una fortificación ubicada al Norte del término municipal de Peraleda de San Román, en el área oriental de la provincia de Cáceres. Se ubica sobre una elevación del terreno, en la confluencia del río Gualija con el Tajo, a orillas del actual embalse de Valdecañas. El lugar aparece recogido en el Siglo XI, en la obra de Ibn Hayyan, quien, describiendo el curso del Tajo, refiere cómo dicho río pasa al norte de la fortaleza de *Alisa*. En el siglo XVI, el enclave pasa a abandonarse a instancias de Pedro de Zúñiga, realojando a sus pobladores en las cercanas localidades de Talavera la Vieja y Bohonal de Ibor. El entorno del caso denota una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Entre ellos, destaca por su proximidad el de Talavera la Vieja, el cual, si bien estimamos que no debe ponerse en conexión con nuestro tipo, sí que creemos que denota un origen prerromano. De más probable evolución a partir del nombre de un *possessor* estimamos el topónimo Garvín, sito a uno 8 kilómetros al Sudeste.
Sánchez Salor, que identifica el lugar con un descampado a través de Madoz, procede con rapidez a relacionarlo con los antropónimos *Alliceia*, *Allicia* y *Alicia*, documentados respectivamente en Coimbra, Linares y Palencia. No obstante, admite acto seguido que la relación del caso con nuestro tipo no le resulta del todo convincente. En primer lugar, porque la evolución del grupo sonoro /ky/ no concuerda con la forma transmitida. Y en segundo lugar, porque al contrastarlo con los topónimos Alía (Cáceres) y Alíjar (Cádiz), estima que ha de guardar, como estos últimos, un origen árabe. Castaño Fernández, a partir de Sánchez Salor, propone el caso como paralelo de un Candalija analizado por él como posible derivado del nombre

[926] *HEpOL*, 14418.

de un *possessor* dentro de la comarca de la Serena, ejemplificando además a través de ambos la realidad de los supuestos insufijados asociados a nuestro tipo.
De las tres propuestas planteadas por Sánchez Salor ante el supuesto, al menos dos deben consistir en meras variantes gráficas de una que, por su mayor y más segura representación, concretaremos bajo la forma preponderante *Alicius*. De cualquier modo, la única figuración hispana de dicho nombre personal que hemos logrado constatar es la que se asocia a la población tarraconense de *Pallantia*, donde se halla testimoniada, además, en femenino[927]. En el proceso evolutivo de la forma debería sostenerse únicamente la palatalización del grupo /ci/. El único caso que ha tratado de explicarse en el contexto peninsular a partir de un nombre personal semejante es el badajocense Candalija, por lo demás evaluado con una valoración baja. A éste podemos sumarle un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de León.
Estamos de acuerdo con Sánchez Salor en que la relación del presente caso con nuestro tipo toponímico resulta difícil de sostener. Y no tanto por la inviabilidad de los antropónimos propuestos por el autor o su dudosa relación con los topónimos Alíjar o, sobre todo, Alía, como por la inexistencia global de claros fundamentos históricos o filológicos o la simple presencia de algún paralelo sufijado. Elías Terés, al estudiar el cercano hidrotopónimo Guadalija (también denominado Gualija), que sin duda se halla emparentado con el nuestro, desmiente sin embargo su naturaleza árabe, y lo considera preislámico, no aventurándose a realizar más apreciaciones al respecto[928]. Como alternativa efectiva, no descartamos la formación de éste y otros casos semejantes a partir del fitónimo aliso, común en varias lenguas romances peninsulares. En apoyo de tal propuesta, recordaremos la eventual asociación de un sufijo colectivo *-arium* a algunos de los parónimos del caso, como el ya mentado Alíjar.

7.4.4. ALPALANTE

Localización: 39.4129, -7.20216 (IGN 701).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Valencia de Alcántara, a unos 3,5 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Cáceres. El entorno del caso manifiesta una concentración media-alta de nombres de lugar de presumible origen antiguo. El ejemplo más relevante lo constituye la designación de la propia cabeza de municipio, mientras que en referencia al tipo que nos atañe y dentro de un radio inferior a los 15 kilómetros, destacaremos la presencia de los cacereños Albarragena, Avid y Jola, a los que sumaremos desde el otro lado de la frontera portuguesa el apellido de la localidad de São Salvador da Aramenha.
Hemos introducido el presente caso en nuestro tipo por su posible formación a partir del mismo motivante que generara el topónimo Valencia de Alcántara. Para este último se ha propuesto, según señalaremos en la entrada correspondiente, un origen fundamentado, bien en un apelativo latino, bien en un antropónimo de la familia onomástica *Valente* o *Valentius*. En relación a dicho nombre personal y su representación en la *Lusitania*, remitimos a lo expuesto en la entrada dedicada al mencionado Valencia de Alcántara. En el proceso evolutivo implicado en la transmisión de la forma, intervendría la anteposición de un artículo árabe que puede bastar para evidenciar el origen preislámico, no sólo de dicha voz, sino del mismo topómino Valencia a la que se hallaría ligada esta última. Otro rasgo a destacar consiste en la preservación de la dental original, frente al apócope de la vocal final, suplida por una /e/ paragógica. Respecto a los paralelos al supuesto, remitiremos por una parte a los enunciados en la entrada correspondiente a su parónimo cacereño, así como por otra y más detalladamente, a los contenidos en la dedicada a Valencia de las Torres, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Badajoz. En fin y como hipótesis alternativa hemos de destacar que, en su posible vinculación con el topónimo Valencia de Alcántara, nuestro caso pueda derivar, al igual que dicho supuesto, a partir del nombre de una población citada por Tito Livio en el contexto de las guerras lusitanas.

7.4.5. APAÑA, Molino de

Localización: 39.6448, -5.77914 (IGN 680).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 724.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: **Apanius*, *Apanus*/*-a* > *Apania*, *Apana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado el Este del término municipal de Jaraicejo, en el área oriental de la provincia de Cáceres. La primera referencia al caso procede del diccionario de Madoz.

[927] EDCS-34900170.
[928] TERÉS, 1986, págs. 370-371.

Trazando un radio estimado de 10 kilómetros en torno al caso, se percibe una concentración media de topónimos de origen antiguo, destacando más particularmente, entre aquellos relacionables con nuestro tipo, los de Burdallo y Coraja.
Sánchez Salor identifica el lugar con un molino a partir de Madoz, y acto seguido procede a relacionarlo con el nombre personal *Apanus*, así como con su femenino *Apana*, del cual declara que encuentra una abundante constatación en la epigrafía lusitana, y más concretamente en la cacereña. Como ejemplos concretos de lo dicho, refiere dos inscripciones, una de Coria y la otra del Puerto de Santa Cruz. En fin, la forma que reconstruye para el primitivo topónimo sería la de una hipotética *Villa Apania*.
Ante la explicación del supuesto, lo más lógico desde el plano lingüístico es, sin duda, partir de un nombre personal *Apanius* que, por contraste, carece de un claro registro documental. Pese a ello, resulta de enorme interés destacar que en la epigrafía anfórica de la *Baetica* figura un *fundus* llamado *Apaniana*, en principio únicamente explicable a partir del aludido *Apanius*, constituyendo así un testimonio indirecto de su efectiva existencia. El proceso lingüístico implicado en la transmisión del caso supondría tan sólo la lógica resolución en /ñ/ del grupo /ni/. Como paralelo podemos apenas referir el ya aludido de *Apaniana*. Con todo y fundándonos en la reciente constatación de la forma, así como en su asociación a un molino, nos cuestionamos si no nos hallamos sencillamente ante una expresión alusiva al verbo romance "apañar", en posible referencia vulgar a la actividad industrial desarrollada en el citado molino.

7.4.6. ARAYA

Localización: 39.5681, -6.65978 (IGN 677).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Aradius*/*-a*, **Araius*, *Areius*/*-a*, *Aretius*/*-a* > *Aradia*, *Araia*, *Areia*, *Aretia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje, un arroyo y un embalse ubicados al Este del término municipal de Brozas, en el área central de la provincia de Cáceres. En el cercano término municipal de Navas del Madroño, existe igualmente un topónimo Cuesta de Araya, sin duda derivado de su establecimiento en la orilla norte del arroyo ya mencionado. El caso aparece referenciado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI* bajo la forma *Araia*[929]. En el entorno del topónimo existen indicios de toponimia antigua. Entre los casos vinculables también a nombres de *possessores*, el más próximo, que es el de Caracino, se sitúa a unos 10 kilómetros al Norte.
Tras identificar el lugar a partir de Madoz con un despoblado, Sánchez Salor procede a sugerir en primera instancia su hipotética formación a partir del nombre personal *Aradius*, si bien con ciertas reservas. Como alternativa ofrece igualmente una posible vinculación del caso con el topónimo onubense Aracena, ya incluido en nuestro tipo años atrás por Menéndez Pidal, quien lo pondría a su vez en relación con el nombre personal *Aretius*.
A las dos propuestas antroponímicas argüidas por Sánchez Salor, deseamos añadir nosotros las otras dos que ya comentáramos ante un supuesto de homonimia plena al presente caso, localizado en la provincia de Badajoz: **Araius*, *Areius*. En relación a dichas propuestas y su proceso evolutivo, remitimos a la entrada dedicada al caso recién citado, dentro del correspondiente apartado. Al margen de dicho supuesto, hemos de referir la presencia de otro ejemplar idéntico en la provincia de Castellón.

7.4.7. ARRAGO

Localización: 39.9082, -6.71879.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Arrius*/*-a* > *Arriaco*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial, cuyo curso nace al Norte del término municipal de Robledillo de Gata para desembocar en el Alagón al Sur del término municipal de Vegaviana, en el área el área noroccidental de la provincia de Cáceres. El topónimo, que figura en la obra de Hernando de Colón, se constatará posteriormente en un documento fechado en 1590 y conservado en la Cancillería de Valladolid[930]. En el amplio recorrido abarcado por la corriente fluvial que nos atañe, existen varias manifestaciones de la perduración del poblamiento histórico a partir del testimonio de la toponimia, si bien todas ellas se concentran en su curso bajo. Entre ellas debemos subrayar, por su posible asociación al nombre de un *possessor*, la de Patana, aplicada también a una corriente fluvial.
Para el presente caso, debido a su entidad y su constatación razonablemente temprana, sugerimos una evolución directa a partir de nombre personal *Arrius*. Dicho antropónimo, junto a su equivalente femenino,

[929] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXI.
[930] Registro de ejecutorias, Caja 1661, 60.

se encuentra ampliamente documentado en todo el área cultural romana. Dada la localización de nuestro supuesto en la antigua *Lusitania*, destacaremos su reiterada presencia en la epigrafía asociada a la misma. En la actual provincia de Cáceres, podemos referir su registro en una inscripción hallada en Valencia de Alcántara, en un área no muy distante a la desembocadura del río Arrago[931]. La evolución lingüística de la forma actual a partir de la primitiva resulta sencilla, suponiendo apenas la caída de la /i/ que antecede al sufijo de base -c-. Como paralelos hemos de nombrar, dentro de la misma región extremeña, el de Rena (Badajoz). Vinculados a un sufijo de base -c- similar al perceptible en el ejemplo que nos atañe, aludiremos igualmente a otros dos topónimos: el de Arriaga, en la actual provincia de Vizcaya y, aunque se le atribuye ocasionalmente un origen prerromano, también el de *Arriaca*, aplicado a una *mansio* posiblemente emplazada en la actual provincia de Guadalajara. Finalmente, no podemos pasar por alto la existencia de un apellido homófono a nuestra forma, al parecer de origen vasco, al igual que el de Arriaga.

7.4.8. ASPERILLA, La

Localización: 40.1184, -5.92173 (IGN 598)
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 1 + CG 2 + VA 0 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: **Asperilius*, **Esperilius* > *Asperilia*, *Esperilia*.
Comentario: Nombre aplicado a un despoblado ubicado en las proximidades de Casas del Castañar, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. La primera mención al caso se remonta al *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se constata bajo la forma *Asperiella*[932]. Su entorno toponímico denota una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre aquellos vinculables a nuestro tipo, destacaremos por su proximidad el de Garguera, a apenas 6 kilómetros en dirección Sur, seguido, con un mayor grado de certidumbre, pero ya a unos 14 kilómetros, por el de Berrozana.
Tras identificar el lugar como un despoblado, Sánchez Salor procede a referir la forma dubitativa con la que se muestra el topónimo a partir de Madoz y Martínez Quesada, que dan como nombre del lugar Asperilla y Esperilla, respectivamente. A continuación, y considerando la segunda de las variantes consignadas, el autor toma como paralelo un caso homónimo recogido por Pabón en Cádiz y hecho derivar por este último a partir de los antropónimos *Esperius* o *Asperius*. Dichos nombres personales habían sido tomados a su vez por Pabón de los estudios sobre la onomástica francesa, donde habían sido empleados para justificar la formación de Espeyrac, recordando Sánchez Salor cómo también fueron aducidos ante el topónimo portugués Villaesper o el gallego Esperén, el segundo de los cuales consistiría en una variante sufijada. Para concluir su entrada, nuestro autor termina por considerar que, en nuestro caso en particular, el antropónimo de partida debería ser una variante no constatada de los nombres señalados, adherida a un sufijo diminutivo que daría lugar a una hipotética forma original *Asperilia* o *Esperilia*. Y como fundamento para tan arriesgada propuesta nos trae a colación el empleo de tal terminación por la onomástica de una amplia serie de renombradas familias de época republicana.
La teoría de Sánchez Salor respecto al presente topónimo resulta bastante arriesgada. Entendiendo que se fundamenta en el análisis por Pabón, dentro de nuestro tipo, de un caso plenamente homónimo, su primer problema radica en la falta de constatación de los antropónimos de origen sugeridos, que hace superflua cualquier consideración sobre la lógica evolutiva de la voz. En segundo lugar, ha de hacerse notar la gran abundancia de nombres de lugar idénticos a cualquiera de las dos variantes con las que se registró la designación del lugar en el pasado. Asperilla, por ejemplo, se reitera en Guarros, Guazamara y Sorbas (Almería), Maello (Ávila), Santa Amalia (Badajoz), Castrojeriz y Trespaderne (Burgos), Almoharín (Cáceres), Almodóvar del Campo (Ciudad Real), La Granjuela (Córdoba), Cúllar (Granada), Úbeda (Jaén), Olmeda de las Fuentes y Pezuela de las Torres (Madrid), Astudillo y Duenas (Palencia), Clavijo (La Rioja), Martín Muñoz de las Posadas, Munopedro y Sepúlveda (Segovia), Guadalcanal (Sevilla), Santa Cruz de la Zarza, Villanueva de Alcardete y Villarejo de Montalbán (Toledo) y Fuente el Sol, Olmedo y Peñafiel (Valladolid). Esperilla se reproduce a su vez en Múnera (Albacete), Mediana de Voltoya y Villatoro (Ávila), Sasamón y Villela (Burgos), Espera y Medina Sidonia (Cádiz), Ciudad Real (Ciudad Real), Encinas Reales, Monturque y Priego de Córdoba (Córdoba), Mota del Cuervo y Las Pedroneras (Cuenca), Lopera y Vilches (Jaén), Arganda del Rey, Cenicientos, Estremera y Villarejo de Salvanés (Madrid), Álora y Jimera de Líbar (Málaga), Lorca (Murcia), Ausejo y Tudelilla (La Rioja) y Martín Muñoz de las Posadas y Zarzuela del Monte (Segovia). En casi todos los casos señalados, el topónimo además se ve precedido por un artículo "la" que hace guiar nuestras sospechas hacia una naturaleza invariablemente romance para la práctica totalidad de ellos, quizá alusiva a una cualidad del terreno (su aspereza). Y uno de los pocos que es posible que encuentre una formación antigua, el localizado en el municipio de Espera, en realidad lo viene a hacer

[931] EDCS-22200141.
[932] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XX.

de un modo indirecto, al referirse casi sin lugar a dudas en diminutivo al nombre de la localidad cabeza del municipio en que se ubica.

7.4.9. AURELA

Localización: 39.6432, -7.32411 (IGN 675).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Aurelius*/*-a* > *Aurelia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Sur del término municipal de Santiago de Alcántara para desembocar en el Tajo al Oeste de este último, en el área occidental de la provincia de Cáceres. El topónimo aparece mencionado a mediados del Siglo XIV, en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se registra bajo las formas *Arrela* u *Orela*[933]. El área circundante del caso no se muestra especialmente pródiga en la conservación de toponimia antigua, hallándose los ejemplos más cercanos, entre los adscritos a nuestro tipo dentro del territorio español, a no menos de 30 kilómetros de su ubicación. Ante la indeterminación de la forma exacta del topónimo durante la Edad Media y tomando como referencia la vigente, parece poder asimilarse con facilidad el caso al nombre latino *Aurelius*. No procede indicar las múltiples ocasiones en las que aparece registrado dicho antropónimo por todo lo ancho del área romanizada, así como más particularmente dentro de la provincia Lusitania en la que se enclava el supuesto que aquí nos ocupa. En su evolución hasta el topónimo actual apenas habría que reseñar la caída de la /i/ en la terminación, llamando la atención la conservación de un diptongo original /au/ que parecía haberse resuelto en /o/ durante la Edad Media, al menos según el testimonio del *Libro de la Montería*. Como paralelos, sólo por citar ciertos equivalentes asociados a sufijos de base -n-, referiremos los múltiples Orellana distribuídos por la geografía peninsular, localizándose cuatro de ellos repartidos entre la misma provincia de Cáceres y las colindantes Badajoz y Salamanca. Especialmente relevantes resultarían los supuestos badajocenses, a los que asignamos la más elevada valoración en referencia a su posible adscripción al nombre de un *possessor*.

7.4.10. AVID

Localización: 39.5032, -7.27524.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Auitus*/*-a* > *Auita*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace al Sur del término municipal de Valencia de Alcántara y desemboca en el Alburrel al Norte del mismo término, en el área occidental de la provincia de Cáceres. El supuesto podría hallar un reflejo paronímico en otros dos hidrónimos relacionados con dicha corriente fluvial y cuyo cauce fluye dentro del mismo municipio: David y Dávida. Por contraste, no resulta tan segura su relación directa con el supuesto portugués Vide, como veremos más adelante. En el entorno geográfico del caso no se percibe una especial concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, si bien podremos destacar al menos dos vinculables a nuestro tipo dentro de un rango inferior a los 10 kilómetros: la propia cabeza del municipio al que pertenece, Valencia de Alcántara, y el de Beira, ya dentro del territorio portugués.
La propuesta antroponímica a establecer ante el presente supuesto se nutre de la planteada por Piel ante el mencionado supuesto portugués Vide, para el cual el autor alemán propuso una derivación nutrida del nombre personal latino *Auitus*[934]. Este último encuentra una excelente representación dentro del territorio lusitano, donde su manifestación más próxima se produce en el cercano yacimiento de *Ammaia*[935]. El proceso lingüístico hacia la forma vigente resulta fácil de defender, al comprometer únicamente la transfomación de la dental y el apócope de la vocal final. Dentro del panorama hispánico, podemos señalar dos posibles paralelos a la aplicación geográfica de un idéntico radical. El primero sería el de Aviza, empleado como apellido en un compuesto toponímico citado en las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla. Respecto al segundo, sería el ya referido topónimo portugués Vide, aplicado a un afluente del Sever denominado en la Baja Edad Media Aviz, así como utilizado como apellido dentro del sintagma con el que se designa la actual localidad de Castelo da Vide. Pese a la relativa proximidad de este último ejemplar al nuestro (unos 18 kilómetros), no parece existir una clara relación física entre ambos, por lo que no desechamos que consistan en dos supuestos diferentes, aunque quizá vinculables entre sí por medio de la posibilidad de que designaran un mismo fundo originario.

---

933 *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXI.
934 PIEL, 1947, pág. 182.
935 EDCS-22900046.

7.4.11. BAZAGONA, La
Localización: 39.9321, -5.89803 (IGN 623).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 723.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Barsamis*, **Batiacus*, **Batiaco* > *Barsamona*, *Batiacana*, *Batiacona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Este del término municipal de Malpartida de Plasencia, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. Ambos se emplazan a orillas del Tiétar, separados por la autovía EX-A1. A un kilómetro al Sur del cortijo de La Bazagona, se reitera el topónimo bajo la variante diminutiva Bazagonilla. Pese a la extraña forma transmitida por Villuga para el caso a finales del siglo XVIII, en la que parece percibirse una esporádica caída de la /g/, el topónimo se encuentra transmitido bajo su apariencia vigente ya por Madoz[936]. El contexto toponímico del caso demuestra una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. De cualquier modo, entre los supuestos asociables a nuestro tipo, el único sito dentro de un rango mínimo de 10 kilómetros es el de Monfrontín.
Sánchez Salor, al asociar el caso a nuestro tipo, comienza por plantear sus reservas respecto a que la vigente sea la forma correcta a considerar como punto de partida. En todo caso y teniéndola como tal, pone el topónimo en relación con *Batiacus*, un posible derivado no documentado del nombre personal *Batia*. Este último, según nos recuerda, se encuentra registrado en la *Lusitania*, y más específicamente en Aldeanueva del Campo Mojado (Salamanca). Para defender la fundamentación de su propuesta en un antropónimo carente de constatación, trae a colación la formación de *Berciocus* a partir de *Bercius* para la explicación de Berzocana, un nombre de lugar ya previamente analizado por Sánchez Salor en su artículo. Llegado a este punto, el autor pasa a exponer una teoría diferente, basada en la manera en la que nuestro topónimo fue transcrito por Villuga en el Siglo XVIII, *Barzaona*. Y es que, según nos plantea, de tomar como punto de partida dicha forma, y no la vigente, cabría esgrimir un nombre personal diferente como étimo para el caso. Ante este supuesto, el antropónimo barajado partiría de la onomástica celta, y más concretamente de *Bhars*, presumible base de un nombre personal como *Barsamis*, documentado en Saelices. Nuestro autor cierra su entrada con una relación de otros derivados a partir del mismo radical, citando expresamente *Barsa*, *Barsanica* y *Barsina*, si bien no se decanta por ninguno en concreto para justificar la forma Barzaona.
Partiendo del único antropónimo documentado entre las tres opciones aportadas por Sánchez Salor, indicaremos que se halla registrado al menos en una ocasión, en la provincia *Tarraconense*[937]. Su proceso evolutivo, sin embargo, se muestra oscuro, no siendo capaces de reconstruir el proceso que llevó a la terminación detentada por la forma vigente, así como tampoco de justificar la transformación /m/ > /g/ en la tercera sílaba. Por contraste, no logramos hallar otra alternativa que satisfaga la explicación del caso a partir de un antropónimo antiguo con constatación efectiva, si bien su asociación al nombre de un *possessor* podría defenderse de un modo indirecto a partir de su terminación -ona. Como es de esperar, la irregularidad de este singular supuesto hace que carezca de paralelos claros, al menos en el contexto hispánico.

7.4.12. BERROZANA

Localización: 40.0925, -6.08025 (IGN 598).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Verrucius* > *Verruciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una extensa dehesa ubicada al Sur del término municipal de Oliva de Plasencia, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El supuesto se reitera hasta en tres ocasiones en el entorno, recibiendo en dos de ellas los apellidos "de Arriba" y "de Abajo" respectivamente. Las primera mención al mismo se remonta al diccionario de Madoz, donde figura bajo la variante gráfica *Verrozana*. En su entorno se situó la antigua ciudad de *Capara*, cuya designación nos ha sido transmitida bajo la forma Cáparra, así como secundariamente a través del hidrotopónimo *Cabera*. En relación con el tipo que nos atañe, el único ejemplo emplazado en un radio próximo a los 10 kilómetros es el de Monfrontín. Más dudoso y distante se nos antoja el de Garguera, ya a unos 13 kilómetros al Este.
Una vez identificado el lugar a partir de Madoz, bajo la forma Verrozana, Sánchez Salor plantea como muy viable una derivación de su designación a partir del antropónimo *Verrucius*, nombre personal registrado en una inscripción de la cercana localidad de Villar de Plasencia. Ante la posibilidad de que pudiera barajarse algún tipo de relación etimológica entre nuestro topónimo y otros del tipo Berrocoso y Berrocal, el autor recuerda la naturaleza orotoponímica de estos últimos. Así mismo y para probar la pertenencia de Berrozana al tipo que nos ocupa, y no al de los referidos orotopónimos, trae a colación su terminación -zana, así como

[936] MADOZ, 1845-1850, vol. VIII, pág. 316.
[937] EDCS-05502533 = *CIL* II, 3130.

la alternancia entre /v/ y /b/ en su consonante inicial o la ya referida constatación próxima del antropónimo propuesto para su formación.
El nombre personal defendido por Sánchez Salor ante el caso, *Verrucius*, se encuentra testimoniado hasta en tres veces en el territorio de la antigua provincia en la que se localizó éste, la *Lusitania*[938]. El registro epigráfico más próximo al supuesto se produce, de hecho, en una inscripción procedente de Cáparra. Aparte de estas tres constataciones y paradójicamente, el citado nombre personal sólo figura una vez más, y con dudas, en la propia ciudad de Roma. Su proceso lingüístico resultaría sencillo, implicando únicamente la apertura de la /u/ en la segunda sílaba y la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Por lo demás, carecemos de paralelos toponímicos al caso.

7.4.13. BERZOCANA

Localización: 39.4377, -5.46194.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 66-67; GIL MONTES, 1997, págs, 79-80; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Barciaeco*, **Berciaco*, **Berciocus*, **Bercocus*, *Bertius*, *Orcus* > *Barciaecana*, *Berciocana*, *Berciocana*, *Bercocana*, – , – .
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Cáceres. A su solar se asocia el hallazgo de restos epigráficos y otros materiales romanos. Además, en sus inmediaciones, y más concretamente en el paraje denominado Cuesta Quemada, se ha localizado un asentamiento rural de época tardoantigua. La primera mención a la actual población se remonta al *Libro de la Montería de Alfonso XI*[939]. El caso, situado en un área con una concentración media de topónimos de posible ascendencia antigua, demuestra la presencia en su entorno de dos posibles ejemplos asociables al tipo que nos incumbe: el de Valdeorellana, a unos 10 kilómetros al Noroeste, y sobre todo el de Logrosán, a casi 12 kilómetros al Sur.
El primer autor en sugerir la adscripción del presente caso a nuestro tipo toponímico es Sánchez Salor. Éste lo incluye dentro del grupo de casos vinculados al sufijo -an y, una vez determinada su naturaleza actual, comienza por recordar su identificación por Lozano Rubio con la *Leuciana* de las fuentes antiguas, en base al cálculo de las distancias del itinerario de Mérida a Zaragoza. Tras poner en duda la certidumbre de tal concordancia, sí que asevera una formación del topónimo Berzocana a partir del nombre de un propietario hispanorromano. De este modo, alude a la existencia de un *Borc* en una inscripción Plasencia, que estima como la abreviatura de *Borcius*. Con distinto timbre vocálico en la sílaba inicial, refiere también la constatación de un *Bercius* en Écija, que estima como una variante de este supuesto *Borcius*. Y como prueba de que el caso podría derivar de un antropónimo de este tipo, trae a colación la presencia de varios topónimos antiguos formados igualmente a partir de un similar radical: *Bercana*, *Berciacum*, *Borcouicium*, *Bercona*, *Berciacus*, *Bercounum* y *Bercorium*. Finalmente, Sánchez Salor concluye que el nombre personal específico que pudo servir de punto de partida para la formación de Berzocana sería, en función de la forma transmitida, un hipotético *Berciocus* o *Bercocus*.
Gil Montes, tras plantear la derivación de Logrosán a partir de un antropónimo *Lucretius*, desea recordar otros posibles derivados de nombres de propietarios hispanorromanos en el entorno de la localidad, trayendo a colación el presente. Si bien su asociación al tipo había sido ya esbozada por Sánchez Salor, Gil Montes prefiere proponer de cara a su formación dos posibilidades distintas a las que dicho autor ofrecía: *Bertius* y *Orcus*. Hilando algo más, a partir del segundo llega incluso a plantear que el macrotopónimo Villuercas haya derivado a partir de un idéntico étimo. Castaño Fernández asume para el caso, entre otras propuestas formativas, la tesis antroponímica. De este modo, tras recalcar la presencia en el supuesto de una terminación -ana, arguye su posible pertenencia al mismo tipo en el que se englobarían Orellana, Cortegana y Loriana, emparentándolo así con el nombre de un *possessor* hispanorromano. Como antropónimo de origen sostiene nuevamente los de *Barcieco* y *Bercieco* ya esgrimidos por Menéndez Pidal ante el nombre de lugar portugués Barchena. Pese a ello, Castaño Fernández sí estima extraña la conservación del grupo -ca-, sólo explicable según él a partir de un posible influjo mozárabe. En fin y en apoyo a la pertenencia del supuesto a nuestro tipo, antes de continuar con otros posibles orígines, termina recordando la existencia en el lugar de una explotación minera de época romana.
Pese a la aparente relación del caso con nuestro tipo, en función de su terminación, el radical relacionado con el mismo se muestra realmente oscuro, y las únicas propuestas asumibles ante su formación, denotan, como hemos comprobado ya, el enorme obstáculo de carecer de cualquier tipo de constatación documental. Es por ello que la lógica del proceso lingüístico planteable desde las mismas resulta trivial. De los antropónimos supuestamente sí constatados, el de *Barcieco* no hemos logrado hallarlo testimoniado a través

[938] EDCS-05500838 = *CIL* II, 828; EDCS-09700600; EDCS-39900621.
[939] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. IX.

de la epigrafía. Sí es posible, por contraste, mencionar un único registro de *Barciaeco*, que demuestra, con todo, el interés de producirse en la *Tarraconense*[940]. De cualquier modo, debería justificarse en la evolución del supuesto desde tal opción la drástica transformación del diptongo /ae/ en /o/, quizá defendible por la vía de un proceso de disimilación con la /e/ contenida en la primera sílaba. Por lo demás, carecemos de cualquier tipo de paralelo para el topónimo desde cualquiera de las alternativas asumibles desde un plano fonético para su interpretación etimológica.

7.4.14. BOBIA DE LA CHIMENEA

Localización: 39.6351, -6.51360 (IGN 678).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Bouius*/*-a* > *Bouia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Garrovillas de Alconétar, en el área central de la provincia de Cáceres. El topónimo no aparece constatado en los respectivos nomenclátores de 1863 y 1888. El entorno del caso denota una destacable densidad de topónimos de posible ascendencia antigua, con especial mención a ciertos supuestos vinculables a nuestro tipo, entre los que subrayaríamos el de Tercena, a menos de 10 kilómetros. Esta concentración, sin embargo, resulta difícil de probar debido a la carencia de registros documentales lo suficientemente remotos para los ejemplos que lo integran, y que por ello no superan la valoración media.
El presente caso denota una forma que, al menos desde el plano lingüístico, podría entroncarse con el nombre personal *Bouius*. Este último se encuentra bien testimoniado en diversos puntos del área romanizada, y más particularmente en la *Lusitania*, donde figura en dos inscripciones procedentes del entorno de *Olisipo*[941]. Su presunto resultado toponímico insufijado, habría sido transmitido a la forma vigente con una evolución nula, al igual que sucedería con dos supuestos de homonimia plena localizados en las provincias de Asturias y León. Finalmente, no podemos descartar la posibilidad de que nos hallemos ante un mero traslado producido a partir de alguno de los homónimos ya referidos. De cualquier modo y en relación a tal vía explicativa, sólo podríamos señalar como causa hipotética para su generación la implantación directa del nombre de la localidad norteña por parte de un poblador moderno procedente de la misma, dado que la voz que nos afecta no parece haber dado lugar a un apellido romance.

7.4.15. BOTIJA

Localización: 39.3452, -6.07305.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 69-70; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 724-725.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 3).
Étimo: *Botillus* > *Botilla*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área metropolitana de la provincia de Cáceres. Apenas a unos dos kilómetros al Norte, se tiene constancia de la existencia de un enclave prerromano vinculado a la etnia de los vetones y que, por el hecho de asentarse a orillas del río Tamuja, se ha pensado que pudiese identificarse con la antigua sede de la ceca de *Tamusia*. Se tiene constancia de la existencia de la población de Botija como tal desde su conquista por los reinos cristianos, en el Siglo XIII, recibiendo un privilegio por parte de Fernando III, en 1236, para pasar a pertenecer casi inmediatamente a la Orden de Santiago. El entorno circundante del topónimo demuestra una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Aparte del ya citado de Tamuja, el más próximo entre los relacionados con nuestro tipo sería el de Montánchez, a unos 15 kilómetros al Sudoeste, seguido del de Coraja, ya a casi 20 kilómetros al Noroeste.
Tras la identificación del lugar, Sánchez Salor reconoce la posibilidad de que aluda a la fabricación de botijos y alfarería en general en el mismo. Sin embargo, también quiere plantear una derivación a partir de *Botillus*, un nombre personal atestiguado en la localidad cacereña de Pedroso de Acim y que el autor estima que podría estar relacionado con el antropónimo *Botia*. Este último, según nos recuerda, se encuentra registrado en Sasamón, debiendo consistir en un derivado de *Boutius*. Castaño Fernández se ha limitado más recientemente a aludir a la asociación del supuesto a nuestro tipo por parte de Sánchez Salor, no llegando a especificar ni su propuesta antroponímica ni ningún pormenor más al respecto. Tras ello, sin embargo, el autor parece preferir acercar la interpretación del caso al campo lingüístico romance.
El nombre personal defendido ante el caso se encuentra constatado en una única ocasión. Sin embargo, dicho registro se produce en la *Lusitania*, y más específicamente en la actual provincia de Cáceres en la

[940] EDCS-11800364.
[941] EDCS-05600362 = *CIL* II, 5011; EDCS-08600327.

que se emplaza nuestro supuesto[942]. La evolución de la voz desde dicha propuesta, exigiría apenas la palatalización del grupo /ll/. Por contraste, desconocemos la existencia de paralelos al caso cuyo origen pueda demostrar una similar etimología.
Entre las diferentes hipótesis defendidas ante el supuesto por Castaño Fernández, destaca a la traslación de una teoría argumentada por Ruhstaller y Gordón Peral en torno a varios homónimos andaluces, según la cual nuestra voz estaría aludiendo a la existencia de restos cerámicos en el lugar en el momento de su repoblamiento. La forma toponímica Botija resulta relativamente frecuente en España. La tenemos testimoniada en municipios tan dispares como Madrigueras y Yecla (Albacete), Villena (Alicante), Revilla del Campo (Burgos), Almodóvar del Campo, Castellar de Santiago y Valdepeñas (Ciudad Real), Cárdena (Córdoba), Honrubia y Tarancón (Cuenca), Barajas de Melo y Sigüenza (Guadalajara), Torre del Campo (Jaén), Humanes de Madrid (Madrid), Yecla (Murcia), Vertavilla (Palencia), Alcolea del Río, Cabezas de San Juan y Morón de la Frontera (Sevilla), Navalucillos (Toledo), Pedralba (Valencia) y Fermoselle (Zamora). Ello avalaría de algún modo la tesis sostenida por Castaño Fernández en torno al mismo.

7.4.16. BUDIONA, La

Localización: 39.1717, -5.68529 (IGN 731).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 723.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: **Boutio*, *Boutius*/*-a*, **Budio*, *Budius*/*-a* > *Boutiona*, *Boutiana*, *Budiona*, *Budiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Madrigalejo, en el área meridional de la provincia de Cáceres. Aunque el supuesto se emplaza en un entorno con una densidad media-baja dee topónimos de ascendencia antigua, podemos citar al menos un ejemplo relacionablencon nuestro tipo y situado a menos de 10 kilómetros: el de Lebañejo.
Tras analizar el caso Bazagona, el segundo de los dos únicos topónimos vinculados en la provincia de Cáceres al sufijo -on, -ona por Sánchez Salor sería el presente. En la escueta entrada que le dedica, una vez que lo ha identificado con un caserío y un descampado emplazados entre Zorita y Madrigalejo, procede a relacionarlo con el antropónimo *Boutius* y su femenino *Boutia*, de los cuales declara que se encuentran bien testimoniados en la Lusitania, y más concretamente en la provincia en la que centra su trabajo.
La propuesta antroponímica planteada por Sánchez Salor, aunque viable en lo que se refiere al lexema del caso, presenta el problema de que, en función de la natural flexión del nombre personal propuesto, no debería haberse vinculado con un sufijo -ona, sino antes bien a cualquier otra variante vocálica de los de base -n-, como -ana o -ena. Y la derivación de cualquiera de éstos hasta la terminación de la forma vigente nos resulta inviable. De modo que, aun asumiendo la pertenencia del caso a nuestro tipo toponímico, deberíamos tener quizá en consideración otro antropónimo de partida. Llegados a este punto, queremos hacer notar la curiosa similitud entre el topónimo vivo Budiona y el antiguo nombre de la población de *Budua*, situada en las proximidades de la actual Badajoz, lo cual nos ha llevado a pensar en que ambos compartieron un mismo radical, quizá un antropónimo indígena relacionado con el mismo *Boutius* esgrimido por Sánchez Salor pero menos sometido a un proceso de latinización en su terminación. A tal efecto, deseamos recordar que, en la misma provincia de Cáceres, y más concretamente en Coria, se tiene constancia del antropónimo *Budius*[943]. Sin embargo, continúa presentando el problema de su terminación, motivo por el cual generamos prudencialmente unas formas **Boutio* y **Budio*, más acordes en su flexión al topónimo vigente. En otro orden de cosas, el único paralelo que podemos citar a la forma, y siempre partiendo de *Budius*, no de **Budio*, sería el de *Buyena*, testimoniado en las fuentes medievales cristianas.

7.4.17. BURDALLO

Localización: 39.5806, -5.88358 (IGN 679).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Burdialus*, *Burdar* > *Burdialum*, *Burdarum*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos, así como a sendos parajes relacionados con los mismos, ubicados al Norte del término municipal de Trujillo, en el área central de la provincia de Cáceres. Tanto los cortijos como los parajes se diferencian mediante el uso de los respectivos apelativos "Grande" y "Chico". Un cuarto topónimo, bajo la forma Casa Burdallo de las Vueltas, se aplica a un tercer cortijo cuyo apellido es posible que se relacione con los meandros del río Tozo, colindante con él. Y en fin, al Sur del paraje Burdallo Grande, existen unas Cercas de Burdallo seguramente referentes al límite meridional de la gran finca que detenta el nombre que nos ocupa. La primera referencia a la voz se remonta al *Libro de la*

[942] EDCS-34900152.
[943] AE 1975, 515.

Montería de Alfonso XI, donde figura bajo la forma *Burdalo*[944]. En las inmediaciones del presente caso, en un radio inferior a los 10 kilómetros, se puede dar fe de la existencia de dos topónimos con ciertas posibilidades de asociarse a nuestro tipo toponímico: Apaña y Coraja.
Sánchez Salor, a través de Madoz, identifica primariamente el lugar con una casa de campo, advirtiendo acto seguido que, en el *Censo de la población* del Siglo XVI, aparece recogido bajo la forma *Burdalo*. Tras ello, reconoce su aplicación a un curso fluvial ubicado en el entorno, así como su uso como apellido. Como posible étimo del caso, sugiere el hipotético derivado de un nombre personal de origen ibérico, *Burdo*, pero sin establecer ninguna propuesta específica al respecto. Sin embargo, sí que recuerda que en las proximidades, y más concretamente en el cercano Puerto de Santa Cruz, aparece recogido un *Burdius*.
En relación al presente caso, nos llama poderosamente la atención respecto su similitud con el cercano hidrotopónimo Búrdalo, que nace cerca del mismo. Si bien es cierto que no comparte con el mismo ni su acentuación ni su terminación, el testimonio del *Censo* revela que, en el Siglo XVI, su forma escrita era idéntica. Y ello comporta diversas implicaciones, el cometario de algunas de las cuales relegaremos a la entrada relativa a su parónimo, en el apartado dedicado a la provincia de Badajoz. Conforme a lo que nos interesa en la presente y pese a que Sánchez Salor no se pronuncia al respecto, indicaremos que, si la forma transmitida por el *Censo* es la más cercana a la primitiva, la doble /l/ detentada por el topónimo actual detentaría una generación moderna, lo que invalidaría de base el reconocer en ella la terminación latina *-ium* tan propia de ciertos nombres personales. La cuestión de la acentuación original es más difícil de resolver, de modo que a través del *Censo* no podemos saber si la esdrújula manifestada por el hidrotopónimo actual afectó al presente caso en el pasado. Nuestra propuesta antroponímica, ante el silencio de Sánchez Salor, asume que la voz sí contuvo dicha acentuación originariamente a partir de la vocal larga presente en su sílaba inicial. Pero de cualquier modo y dado que se asimila más a su forma viva, relegamos su explicación y otros pormenores relacionados con el mismo a la entrada dedicada al referido hidrotopónimo Búrdalo.

7.4.18. CADENA, Villares de

Localización: 39.7083, -6.41507 (IGN 650).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Acidius*, *Acidus*/*-a*, *Catius*/*-a*/*Catianus*/*-a*/*Catienus*/*-a*, *Catus*/*-a*/*Catanus*/*-a*/*Catenus*/*-a* > *Acidiana*, *Acidana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Garrovillas de Alconétar, en el área central de la provincia de Cáceres. En su entorno, según la información suministrada por la cartografía vigente, se localiza una necrópolis romana. Por otra parte, el mismo topónimo Villares al que sirve de apellido nuestra forma, debe referir la existencia de un asentamiento humano pretérito, quizá aquel al que correspondiese la cercana necrópolis. Dada la inexistencia de una realidad de carácter urbano en el entorno, lo más probable es que ambas realidades se asocien a un explotación agrícola de época romana. El topónimo, al igual que otros del entorno, no figura ni en Madoz ni en ninguno de los nomenclátores decimonónicos, registrándose únicamente a partir de la correspondiente hoja cartográfica actual. Por lo que se refiere a la continuidad del poblamiento constatada en el entorno del caso, ésta podría sostenerse prudencialmente en base a la posible presencia de una concentración alta de casos asociables a nombres de *possessores* en sus proximidades, pero con el impedimento de que no logramos hallar referencias documentales a los mismos ni tan siquiera anteriores al Siglo XX.
El presente supuesto, fuera del interés que entraña por su posible asociación a un antiguo asentamiento del tipo *uilla*, podría quizá ponerse en conexión con un parónimo localizado en la provincia de Toledo e incluido en nuestro tipo por Julio González. Ante este último, el mentado medievalista propuso una evolución fundamentada en el nombre personal *Acidus* que es la que, en principio, extrapolamos para nuestro caso. Tal antropónimo, sin embargo, sólo parece testimoniarse en una ocasión en *Hispania*, en la antigua provincia *Tarraconense*, a partir de su equivalente femenino. Por contraste, su derivado *Acidius* no sólo resulta también viable desde el plano lingüístico, sino que se halla documentado en la misma *Lusitania*[945]. En la presunta evolución de ambas propuestas hasta el topónimo extremeño habrían de asumirse tres procesos asumibles: la aféresis de la vocal inicial; el paso de /i/ a /a/ en la primera sílaba, quizá a resultas de un fenómeno de asimilación con la vocal inicial primitiva, antes de su caída; y, finalmente, el cierre de la primera vocal del sufijo, como producto de la imela arábiga, no habitual pero sí registrada en la zona en ejemplos como el de Albarragena. Ante la opción constituida por *Acidius* habría que sumar la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Una vía interpretativa totalmente diferente, pero quizá más directa, es considerar como étimo del caso el nombre personal *Catus* o cualquiera de sus múltiples

[944] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. IX.
[945] EDCS-05500268 = *CIL* II, 258.

derivados, los cuales, junto a sus equivalentes femeninos, se encuentran amplísimamente documentados por todo lo ancho del área romanizada. Sólo en la actual provincia de Cáceres, puede testimoniarse un *Catus* en una inscripción procedente de Coria[946] así como *Catius* en una hallada en Ibahernando[947]. El principal proceso evolutivo a asumir ante una formación basada en esta familia de antropónimos, es la transformación de la dental. Como paralelo, hemos expresado ya el de Cedena, al que sumaremos también, atendiendo a la segunda de las líneas interpretativas esgrimidas, el de Catana (Málaga). Si bien no logramos hallar una fundamentación clara para una hipótesis alternativa de fundamento romance ante el caso, partiendo de la ilógica aplicación geográfica del nombre de la herramienta a la que parece remitir la forma vigente, si podría recordarse que Cadena, junto a su variante plural, es empleado como apellido en castellano.

7.4.19. CANTILLANA

Localización: 39.4218, -6.82610 (IGN 703).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 867 y 879; ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Cantilius/-a*, *Cantinius/-a/Cantinianus*, *Catilius/-a*, *Catinius/-a*, *Ilius* > *Cantiliana*, *Cantinius*, *Catiliana*, *Catiniana*, *Iliana*.
Comentario: Nombre aplicado a tres cortijos y una dehesa ubicados en el término municipal de Herreruela, en el área suroccidental de la provincia de Cáceres, en las proximidades de la actual ciudad de Alcántara. La fuente que da testimonio de su existencia nos refiere que en una fecha tan temprana como 1171, el lugar fue entregado a la Orden de Santiago[948], siendo nuevamente citado en el siglo XV como una dehesa perteneciente a la villa de Alcántara[949]. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otros de posible ascendencia antigua. El más próximo, en relación a nuestro tipo específico, sería el de Salorino, sito a unos 17 kilómetros al Noroeste, seguido del de Albarragena, ya a casi 20 kilómetros al Sudoeste.
Rohlfs vinculó ya el presente caso, de un modo específico, a nuestro tipo toponímico. El autor, no obstante, apenas se limita a introducirlo dentro de una escueto listado de ejemplos procedentes del área central y meridional de la Península Ibérica con terminaciones en -ana, frente a la más nutrida nómina en -ena propia, según él, de la zona. La propuesta de Rohlfs ha pasado desapercibida por varios años, no siendo citada en el trabajo de Sánchez Salor y habiéndola recuperado apenas nosotros en fecha reciente. En primera instancia, haríamos simplemente empleo del supuesto para proponerlo como un ejemplo de homonimia plena para otro Cantillana aplicado a una dehesa situada en las inmediaciones de la ciudad de Badajoz. En atención a este último, procederíamos a recordar, antes que nada, a las explicaciones ofrecidas para una forma idéntica procedente de la provincia de Sevilla y ya derivada a partir del nombre de un *possessor* por González, para cuya propuesta nos remitimos desde aquí a su correspondiente entrada. Frente la hipótesis del medievalista, recordaríamos también las barajadas por Pabón ante el mismo caso, que se nutrían de los nombres personales *Cantilius* y *Catinius*. En última instancia, añadiríamos a tales líneas investigadoras la sostenida por Celdrán Gomariz, quien trató de reducir la forma al antropónimo *Catilius*. Algunas páginas más adelante, retornaríamos sobre el supuesto cacereño para incluirlo dentro de una panorámica bibliográfica sobre el estudio de nuestro tipo dentro de la región extremeña.
De las tres propuestas antroponímicas mantenidas ante la forma que nos ocupa, quizá la que más viable nos resulte para el presente caso sea la de *Cantilius*. Para ello, nos basamos en su registro en la Península Ibérica, así sea en una única inscripción procedente de la localidad jienense de Arjona. Pero también y en segunda instancia, en la dificultad intrínseca de explicar hasta tres ejemplos idénticos, el que nos ocupa, el sevillano y otro más procedente de la provincia de Badajoz, a partir de un nombre personal que implique una evolución mínimamente compleja. Ello obstaculizaría, por lo tanto, para el total de los supuestos las opciones aportadas tanto *Catinius* como *Catilius*, este segundo, además, exento de constatación en el ámbito hispánico. Sólo la asimilación de alguna de las formas a las restantes podría de hecho justificar tal problema evolutivo, un fenómeno que en principio afectaría únicamente al topónimo sevillano, si nos atenemos a la manera en que nos lo transmiten las fuentes más tempranas en las que se documenta. Por contraste, el presente caso parece detentar desde el siglo XII la forma transmitida hasta la actualidad, y únicamente el badajocense, ante la ausencia de una constatación mínimamente pretérita, debería valorarse con cautela. Como aspecto a reseñar a tenor de lo expuesto, cabe conjeturar que el ejemplo que nos concierne podría haber influido sobre las otras dos formas actualmente homónimas, a consecuencia de haber sido el primero en ser conquistado, y por lo tanto reconocido, durante el avance de los reinos cristianos hacia el Sur de la

[946] EDCS-09400457.
[947] EDCS-55400996.
[948] *Bulario de Santiago*, págs. 6-7. Doc. citado en GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 153.
[949] Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, XI, fol. 170. Doc. publicado en *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara*, vol. II, pág. 916.

Península Ibérica. Finalmente, en relación a lo señalado ante el supuesto sevillano, entenderemos que, como único paralelo hispánico al presente caso, podemos referir su ya aludido homónimo badajocense.

7.4.20. CARACINO, Cercados de

Localización: 39.6558, -6.70422 (IGN 677).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a* > *Caratiana*, *Carcina*, *Caricina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Brozas, en el área occidental de la provincia de Cáceres. En el *Nomenclátor* de 1863, el topónimo se manifiesta en plural, asociándose a unas casas de labor y unos albergues[950]. El entorno del supuesto denota una concentración media de topónimos de ascendencia antigua. Entre los casos asociables a nuestro tipo, dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, hallamos un total de dos ejemplos: Araya y Concorrona.
Nuestra propuesta para la integración del presente caso en nuestro tipo, parte de su similitud formal al supuesto estudiado en la siguiente entrada. Este último, a su vez, fue relacionado ya por Sánchez Salor con el nombre de un *possessor* latino. Aunque, a tal efecto, remitimos a lo expuesto seguidamente, indicaremos que, de las dos propuestas esgrimidas por el autor, la única representada en el ámbito hispánico sería la de *Caricus*, más concretamente testimoniado en la *Tarraconense* hasta en tres ocasiones, aunque ninguna en la *Lusitania*. Su problema radica en que, en su evolución, requeriría tanto en nuestro ejemplo como en el ubicado en el municipio de Cáceres la extrema apertura de la vocal contenida en la segunda sílaba. Ésta podría justificarse quizá como producto de un fenómeno de asimilación vocálica con la /a/ presente en la primera sílaba del antropónimo de partida. De cualquier modo, no deseamos obviar la alternativa que constituiría el nombre personal *Carcius*, atestiguado en Talavera de la Reina y, por lo tanto, dentro de la provincia *Lusitania*[951]. Anta tal opción, la explicación de la /a/ de la segunda sílaba debería partir de un fenómeno epentético. Junto al de Caraquino, añadiríamos como paralelos al topónimo a partir de esta última alternativa antroponímica las diferentes constataciones de la forma Carchena, reiterada en las fuentes medievales cristianas, así como en ciertos ejemplos vivos recogidos en las provincias de Córdoba y Pontevedra. Tampoco podemos obviar la posible evolución desde este mismo radical del topónimo alicante Carche, así como del badajocense Moncarche. Como alternativa explicativa, estimamos que debe desecharse cualquier relación directa entre Caracino y Caraquino, debido a la distancia que mantienen entre sí (unos 50 kilómetros). Sin embargo, es precisamente este hecho, unido a la tardía constatación documental de ambos casos, lo que nos obliga a no descartar el que ambos sean producto de un localismo en el que se refleje una explicación etimológica de origen romance que no alcanzamos a reconocer.

7.4.21. CARAQUINO

Localización: 39.3033, -6.43869 (IGN 729).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a* > *Caratiana*, *Carcina*, *Caricina*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos y una dehesa ubicados al sur del término municipal de Cáceres, en el área central de la provincia del mismo nombre. El supuesto se enclava en un entorno con una densidad media-baja de topónimos de presumible origen antiguo. La cabeza de municipio, cuya designación deriva del apellido de la primitiva *Norba Caesarina*, se emplaza casi a 20 kilómetros al Norte, mientras que en relación a nuestro tipo, el único supuesto localizable a menos de 10 kilómetros es el de Clavín.
Sánchez Salor, tras identificar y dar ubicación al topónimo, establece su posible relación con el que, bajo la forma Caracena, se reitera en las provincias de Sevilla, Cádiz y Soria. Tomando como punto de partida dicha similitud, remite al antropónimo propuesto por Menéndez Pidal para la derivación de dichos casos, *Caratius*, lo cual no obsta para que nos ofrezca como posible alternativa la del nombre personal *Caricus*, el cual, según el autor, se encuentra testimoniado en la Lusitania. Más específicamente, alude a su aparición en una inscripción de Talavera, recordando su difusión en la Europa celta, para lo que toma como ejemplo el registro de un *Cariccus* en Pest. En todo caso, Sánchez Salor concluye su análisis del topónimo refiriendo que el elemento *Cari-* resulta habitual en la formación de vocablos en la antigua Hispania.
A lo ya expuesto con anterioridad, debemos matizar que el único antropónimo testimoniado en *Hispania* de los dos citados con anterioridad, el de *Caricus*, no parece hallar reflejo en la *Lusitania*, pero sí en la *Tarraconense*. Desde las dos alternativas ya citadas po Sánchez Salor, a los paralelos citados por dicho autor, añadiremos una forma idéntica más constatada en las fuentes contemporáneas, así como la de

[950] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 642.
[951] EDCS-05500909 = *CIL* II, 899.

Caracenilla, localizada en la provincia de Cuenca. Además, a las opciones brindadas, deseamos añadir nosotros la constituída por *Carcius*, éste sí atestiguado en la epigrafía lusitana. Para obtener más detalles respecto a tal propuesta, su proceso lingüístico o sus múltiples paralelos, remitimos a la entrada precedente. En esta última, referimos igualmente nuestras valoraciones ante la reiteración de dos formas semejantes en un área relativamente reducida, así como las consecuentes reservas que mantenemos respecto a la formación antigua de ambos supuestos.

7.4.22. CARBAJO

Localización: 39.6037, -7.19441.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 2).
Étimo: *Carbilius*/*-a*, **Carpilius* > *Carbilio*, *Carpilio*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el extremo occidental de la provincia de Cáceres. Igualmente, el topónimo es detentado por un arroyo que discurre a los pies de la localidad mentada. La primera referencia al mismo data de 1594. En el entorno del caso se percibe una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Pese a que los dos más próximos en relación con nuestro tipo, que son los de Aurela y Avid, se sitúan ya dentro de un radio escasamente superior a los 10 kilómetros, ambos detentan en su evaluación una valoración alta.
Una vez identificado el lugar como un municipio, Sánchez Salor lo relaciona, aunque entre interrogantes, con el antropónimo *Carbilius*, documentado en la epigrafía hispánica. De igual modo, considera que podría vincularse con el étimo último del topónimo malagueño Carpena, que Pabón puso previamente en relación con *Carpius*, *Carpus* y *Carpinius*, así como con *Calpius* y *Calpenus*. Sólo en última instancia, nos recuerda que el caso podría haberse formado a través del apelativo *carbuculum*, fitónimo alusivo al roble.
De las seis constataciones de *Carbilius* y su equivalente femenino, tres se producen en la *Tarraconense*[952] y las otras tres en la propia Roma[953]. La derivación del topónimo actual desde tal nombre personal, debemos admitir que resulta lógica desde un plano lingüístico. La alternativa ofrecida por un hipotético **Carpilius*, por contraste, no solo exige un proceso fonético mínimamente más complejo, sino que se nutre de un antropónimo carente de cualquier tipo de registro, por lo que la consideraremos inadecuada. Por lo demás, ante ninguno de los múltiples homónimos o parónimos hispanos al caso se ha propuesto una hipótesis semejante a la planteada por Sánchez Salor. Y es que, realmente, la interpretación fitotoponímica del caso resulta bastante clara. Además, y a falta de un argumento de peso que pruebe lo contrario, preferimos pensar que su formación, antes que realizarse a partir del apelativo latino de un modo directo, deba haberse producido ya a partir del vocablo romance "carbajo", con el sentido ya señalado. Carbajo, junto a su abundancial carbajal, son dos fitónimos extensamente empleados en la cultura oral castellana, así como por la gallega y la portuguesa bajo la forma *carballo* y *carvalho* respectivamente, habiendo dado lugar en todas ellas a un apellido personal de uso frecuente, que también constituye una opción explicativa válida ante el caso.

7.4.23. CARRONA

Localización: 39.5323, -6.04156 (IGN 679).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Carro* > *Carrona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al Oeste del término municipal de Trujillo, en el área central de la provincia de Cáceres. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos, pero sí en la correspondiente hoja cartografía del antiguo Instituto Geográfico y Catastral. En relación al contexto geográfico del caso, en un radio inferior a los 10 kilómetros del Carrona cacereño somos capaces de localizar hasta dos casos vinculables con nuestro tipo: Magasca y Tozo. Pese a todo, hemos de advertir que una voz homófona a la nuestra aparece registrada como nombre personal en el siglo XVI.
El antropónimo de origen, *Carro*, parece remitir a un substrato lingüístico indígena. En la Península Ibérica, éste se constata al menos en una ocasión en la *Lusitania*, a partir de una marca de alfarero estampada sobre un ladrillo procedente de la ciudad portuguesa de Évora[954]. La evolución desde el étimo sugerido se mostraría nula, algo también apreciable en dos supuestos de homonimia plena localizados en las provincias de Badajoz y Burgos, los cuales nos servirán como paralelos. Aparte de éstos y presuntamente nutridos del

[952] EDCS-05502177 = *CIL* II, 2787; EDCS-05502215 = *CIL* II, 2825; EDCS-08400337.
[953] EDCS-15400229 = *CIL* VI, 13424; EDCS-00600497 = *CIL* VI, 17497; EDCS-09300685.
[954] *HEpOL*, 25071.

mismo radical, citaremos los topónimos Alcarrache (Badajoz) y Carranque (Toledo). Ciertamente, la onomástica romance a la que nos referimos, quizá emparentada con el actual apellido Carroña, no resulta común, pudiendo incluso encontrar un cercano origen toponímico fundado en alguno de los supuestos ya citados. Pero debido a la reciente constatación del que aquí nos ocupa, no debemos desechar tal vía como alternativa explicativa.

7.4.24. CECLAVÍN

Localización: 39.8213, -6.77359.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Aesculapius*, *Clauius*, *Sclauius* > *Aesculapiena*, *Clauiena*, *Sclauiena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Cáceres. El topónimo aparece mencionado varias veces en el capítulo XX del *Libro de la Montería*, consignándose bajo las formas *Çecrauin* y *Cetrauin*[955]. Pese a su remota constatación documental, el supuesto demuestra un gran aislamiento respecto a otros ejemplos de formación antigua. Por ejemplo, los más próximos entre los relacionables con el tipo que nos incumbe, se concentran ya a una distancia mínima de unos 20 kilómetros al Este.
Aunque no de un modo directo, el caso es vinculado a nuestro tipo por Sánchez Salor, al establecer la similitud de un supuesto segundo elemento percibido en el mismo con el cercano topónimo Clavín, aplicado a un paraje ubicado en sus proximidades. Para este último, el autor proponía una formación a partir de una raíz similar a la del antropónimo *Clauius*, registrado localmente en una inscripción de Santa Cruz de la Sierra. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada dedicada a continuación al topónimo Clavín.
Resulta efectivamente llamativa de cara a la interpretación del caso la total identidad de su elemento -clavín con el referido topónimo sito en el término de Cáceres. Con vistas a su esclarecimiento, podríamos en efecto intuir con visos de verosimilitud la existencia de dos componentes contraídos en el nombre de lugar que nos ocupa: uno inicial de incierto origen y el segundo de naturaleza antroponímica. A tal efecto aludiremos a parte de una teoría planteada por Castaño Fernández, por la cual este hipotético primer elemento remitiría a un vocablo *cella*. Por contra y pese a tener constancia del manejo en el ámbito rural romano de dicho término, no conocemos ejemplos claros de su implantación toponímica, por lo que habríamos de ser prudentes al respecto.
Tomando como base el aspecto antroponímico del caso, tanto en base a su raíz como por el sufijo que detenta, no nos gustaría desechar la posibilidad de que el antropónimo de partida sea diferente, y que la similitud entre Clavín y Ceclavín se fundamente únicamente en un fenómeno de analogía. De este modo, cabría plantear una derivación a partir de un antropónimo del tipo *Sclauius* o incluso *Aesculapius*, ambos testimoniados como nombres personales a través de la epigrafía. El primero cuenta con la ventaja de justificar con facilidad la forma vigente, si bien apenas se encuentra registrado en una inscripción de la ciudad de Roma[956]. El segundo, tampoco extremamente frecuente como nombre personal, comporta además una más compleja evolución, en la que habría que asumir la caída del diptongo inicial, el paso de /s/ a /c/, la caída de la /o/ en el grupo /cul/ y, finalmente, la transformación de las oclusivas /p/ > /b/. De cualquier modo, sólo por la vía del compuesto podemos brindar un único paralelo al supuesto, que sería el ya aludido Clavín.
Al margen de la hipótesis antroponímica, Castaño Fernández realiza dos teorías para la interpretación del caso, también con fundamento en la lengua latina, pero sin connotaciones antroponímicas: por una parte, quiere vincularlo con el vocablo "esclavos"; y por otra, sugiere su derivación del latín *cella uini*[957]. La primera de las teorías, aunque filológicamente plausible, tiene el inconveniente de no explicar satisfactoriamente el modo en el que la figura de unos esclavos podría hallar un eco toponímico en el nombre de una localidad cacereña, al margen de que tal vocablo no fue empleado por la antigua lengua latina con el sentido que el autor le atribuye, el cual recayó en el término *seruus*, teniendo *sclauus* un simple valor de etnónimo de introducción, por lo demás, ya medieval.

[955] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XX.
[956] *CIL* VI, 26012.
[957] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, págs. 107-108.

7.4.25. CEDILLO

Localización: 39.6513, -7.50277.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 2 – HA 6 = 3).
Étimo: **Caedilius* > *Caedilium*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el extremo occidental de la provincia de Cáceres. Su fundación data del Siglo XVIII, siendo llevada a cabo por Portugal, para ser cedida posteriormente a España por dicha nación.
Sánchez Salor, tras identificar el lugar, procede a valorarlo muy escuetamente como el posible derivado de un hipotético nombre personal *Caedilius*, a su vez deducido por el autor, pese a su falta de constatación documental, a partir del antropónimo *Caedius*. Aunque el entorno del caso no destaca por la presencia de un número relevante de ejemplares de origen antiguo, sí cabría destacar la gran proximidad, entre los supuestos asociables a nuestro tipo, del hidrotopónimo Sever, evaluado con una valoración alta. A éste le seguiría, con una similar valoración, pero situado ya a 14 kilómetros al Este, el de Aurela.
La carencia de constatación documental del antropónimo sugerido hace de algún modo irrelevante la lógica del proceso evolutivo implicado en la transmisión del caso. En relación a la posible existencia de paralelos al mismo, en principio señalaríamos que existen dos supuestos que comparten homimia plena con el presente, ambos igualmente cabezas de municipio: Cedillo de la Torre (Segovia) y Cedillo del Condado (Toledo). También cabe remarcar la constatación aparente en esta última provincia de un topónimo que, y compartiendo con el nuestro la raíz, denotaría sin embargo un sufijo más propio de nuestro tipo: Cedena. Sin embargo, creemos que dicha relación es simplemente morfológica, y que los tres Cedillo de los que tenemos constancia responden a una misma explicación: se trataría de antropotopónimos de formación medieval, basados en un apodo derivado del vocablo de origen árabe Cid, en base al cual, mediante la aplicación de un sufijo diminutivo, obtendríamos el *Cidiello* registrado en las fuentes más tempranas en las que se constatan los casos toledano y segoviano, a mediados del siglo XII y XIII, respectivamente.

7.4.26. CHISTES

Localización: 39.7371, -6.18864 (IGN 650).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Sextus*/*-a* > *Sexta*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío y una dehesa ubicados al Sudoeste del término municipal de Serradilla, en el área central de la provincia de Cáceres. Éste aparece ya recogido, en relación a una dehesa, en la documentación bajomedieval castellana. Más concretamente, figura ya bajo la forma vigente en un documento de 1487 por el que se hace entrega de la mencionada dehesa a Don Álvaro de Estúñiga[958]. El entorno inmediato del caso no denota una clara prodigación de ejemplos de la perduración del poblamiento a través de la toponimia, pero sí hemos de destacar la estrecha proximidad de un topónimo al que le asignamos una valoración alta, Talaván, sito a apenas 8 kilómetros del cortijo de Chistes. Menos segura nos resulta la adscripción a nuestro tipo del también cercano Casas de Millán.
Para el presente caso proponemos una derivación pareja a la de otros ejemplos similares distribuidos por la Península Ibérica. Entre ellos se contarían uno que, bajo la forma Chist, figura en las fuentes medievales cristianas, así como otros dos más que, bajo la forma Chiste, se emplazan respectivamente en las provincias de Jaén y Sevilla. La propuesta dada por Nieto Ballester para este último, parte del nombre personal *Sextus*, un antropónimo de extendidísimo uso por todo el área romanizada. Las representaciones epigráficas de tal nombre más próximas a nuestro supuesto se localizan en las poblaciones históricas de Cáceres[959], y Coria[960], así como varias veces más en el entorno de Trujillo[961]. Su evolución lingüística, plenamente asumible, sólo se diferenciaría de la de los ejemplos jienense y sevillano en la adición a la vocal paragógica de una terminación plural quizá relacionada con su aplicación a una multiplicidad de realidades geográficas. Como paralelos nos valdrán los ya citados, a los que sumaremos de cualquier modo, el *Sextense* recogido por la epigrafía anfórica en el área bética, así como el vizcaíno Sestao. Finalmente, destacar que la disimilitud de la forma, unida a su constatación ya durante la Edad Media, parecen descartar para su formación la teoría del traslado.

---

[958] Doc. cit. en SANTOS CANALEJO, Elisa Coronado: *El siglo XV en Plasencia y su tierra: proyección de un pasado y reflejo de una época*. Cáceres, 1981, pág. 102.
[959] EDCS-05500710 = *CIL* II, 700; EDCS-05500960 = *CIL* II, 950; EDCS-43300078.
[960] EDCS-05500789 = *CIL* II, 779.
[961] EDCS-43200044; EDCS-38100258; EDCS-55400995.

7.4.27. CLAVÍN
Localización: 39.3155, -6.49031 (IGN 703).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Clauius* > *Clauiana*/*Clauina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, una dehesa y un puerto ubicados al sureste del término municipal de Cáceres, en el área central de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece mencionado bajo la forma *Clauin* en un documento de 1496[962]. El entorno inmediato del caso no manifiesta una especial densidad de nombres de lugar de origen antiguo. La propia cabeza de municipio, aunque de innegable origen romano, se emplaza ya a 20 kilómetros al Norte del caso. En referencia al tipo que nos incumbe, el único ejemplo localizable dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Caraquino, por contraste sito a menos de 5 kilómetros al Este.
Englobado en el apartado de los topónimos asociados al sufijo -in, -ina, el caso es asociado por vez primera a nuestro tipo por Sánchez Salor, quien abre su entrada sobre el mismo identificándolo con un cerro y una finca y relacionándolo con el mismo elemento presente en el nombre del cercano municipio de Ceclavín. A continuación, y como propuesta etimológica, nos trae a colación el antropónimo *Clauius*, cuya raíz *Clau-* rastrea localmente en genitivo en una inscripción de Santa Cruz de la Sierra, bajo la forma *Clauici*, así como más globalmente en la onomástica celta antigua. Como variante vinculada a un vocalismo diferente, señala de igual modo un *Cloius* registrado en Trujillo, concluyendo que, en todo caso, nos debemos encontrar ante un derivado de la raíz ya apuntada.
El antropónimo *Clauius* aparece constatado de un modo exclusivo en la Península Itálica, y no en un número muy significativo de ocasiones. Por contraste, su derivación hacia la forma actual, una vez asumida la imposición de un sufijo de base -n-, únicamente requeriría el apócope de la vocal final y, en su caso, la caída de la /a/ en la primera sílaba, una presunta terminación *-ana*. Como único paralelo, y con las devidas reaervas, plantearemos el topónimo, también cacereño, Ceclavín, ya analizado con anterioridad.

7.4.28. CONCORRONA

Localización: 39.6829, -6.62418 (IGN 649).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Concordio* > *Concordiona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Nordeste del término municipal de Navas del Madroño, en el área central de la provincia de Cáceres. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. Cabe destacar la elevada concentración de posibles topónimos de ascendencia antigua en el entorno del supuesto, y más concretamente de varios ejemplos quizá vinculables a nuestro tipo, si bien condicionados por el obstáculo que supone la muy reciente constatación documental de todos ellos, incluido el presente.
La presente forma, única en la toponimia peninsular, podría ponerse quizá en conexión con nuestro tipo en base a la presencia de una terminación en -ona, eventualmente asociada con el mismo. Como étimo, proponemos en principio el nombre personal *Concordius* que, junto a su equivalente femenino, se halla registrado en la *Tarraconense*. Sin embargo, tal opción entraña el problema de que no justifica la terminación apreciable en el caso, por lo que deduciríamos prudencialmente a partir de aquella un hipotético antropónimo **Concordio* que, una vez flexionado, generaría el sufijo *-ona* apreciable en la voz actual. En su proceso de transmisión, habría únicamente que asumir la caída de la /d/ en la tercera sílaba. Realmente, no hallamos paralelos conocidos para la aplicación geográfica del nombre personal sugerido para la presente forma.

7.4.29. CORAJA

Localización: 39.4649, -6.22742 (IGN 679).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Coracilus*, *Coracius*, *Coraius*, **Coralius*, *Coralus* > *Coracila*, *Coracia*, *Coraia*, *Coralia*, *Corala*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Cáceres, a unos 12 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia del mismo nombre. La primera mención del topónimo data del Siglo XV, figurando como propiedad de María López en un

[962] GARCÍA OLIVA, María Dolores: *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la baja Edad Media*. Cáceres, 1990, págs. 151 y 158.

documento de 1487[963]. El entorno del caso denota una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más destacado es el asociado a la propia cabeza de municipio, que deriva del apellido de la primitiva colonia *Norba Caesarina*. Respecto a la presencia de otros posibles supuestos asociados a nuestro tipo en el entorno, el más próximo es el de Marión, a unos 7 kilómetros al Norte.
Sánchez Salor, que identifica el lugar con una dehesa, asocia nuestro topónimo a dos nombres personales registrados en la Península Ibérica: *Coraius* y *Coralius*. El primero, como bien nos recuerda, fue empleado ya por Pabón para dar explicación al topónimo extinto *Coraena*, de modo que, por vía de su aplicación insufijada, daría como resultado para nuestro caso una hipotética forma *uilla Coraia*. Del segundo de los antropónimos sugeridos, *Coralus*, tal autor apenas refiere su atestiguación en genitivo.
Ninguno de los dos antropónimos esgrimidos por Sánchez Salor ante el presente caso satisface plenamente la formación de la /j/ vigente en la forma actual. Ante el caso específico de *Coralus*, registrado hasta en tres ocasiones, pero sólo en *Hispania*[964], la existencia de una variante *Coralius* hubiera concordado plenamente con la evolución lingüística del caso, ante la reiterada palatalización del grupo /li/ en la lengua castellana (ej. *alium* > ajo). Sin embargo, tal propuesta mantiene el problema de que el antropónimo sugerido no se encuentra atestiguado de un modo directo, y tan sólo podría conjeturarse de sobreentenderse la simplificación textual de una doble /i/ en alguno de los testimonios epigráficos aducidos. Una alternativa distinta sería la de partir de un antropónimo distinto, del tipo *Coracius*, sino de su derivado diminutivo *Coracilus*. Ambos consisten nuevamente en nombres personales registrados en el solar peninsular, y más concretamente en territorio lusitano[965]. Y pese a que la evolución de los grupos /ci/ y /cil/ hacia /j/ tampoco resultan tan comunes como las de /li/, /cul/ y /sci/, sí encuentran cierta justificación, y más de tenerse en cuenta un interesante paralelo toponímico procedente del Campo de Gibraltar. Nos referimos al hagiotopónimo Santa Coracha, localizado aún en la actualidad en el término municipal de Los Barrios y que fue ya recogido por las fuentes castellanas en el momento de la conquista de la región, en el Siglo XIV. A colación de este último, ya defendimos en el pasado que debía consistir en una posible mártir local cuya vida y pasión nos resultan desconocidas, debido al desarrollo de su culto en un contexto mantenido bajo dominio musulmán hasta una fecha muy tardía[966]. En todo caso y respecto a lo que nos interesa, reiterar que tanto el Coraja cacereño como, sobre todo, el Coracha gaditano, podrían haberse formado a partir de la familia antroponímica señalada. Como claro paralelo y de partir para la explicación del topónimo de *Coracilus*, *Coracius* o *Coralius*, aportaremos desde el tipo que nos concierne un supuesto de homonimia plena localizado también en la provincia de Cáceres pero que, por la enorme distancia que mantiene respecto a nuestro supuesto, de cerca de 35 kilómetros, entenderemos que no debe ser reducido a este último, ni mucho menos ser puesto en relación con el *fundus* originario que motivara la formación del caso. Por contra y de partir de *Coraius* podremos argüir con más firmeza su semejanza con el *Coraena* anteriormente citado. Para más detalles respecto a este último, remitimos a la entrada que le dedicamos en el apartado de los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas.

7.4.30. CORAJA

Localización: 39.6188, -5.85834 (IGN 679).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Coracilus*, *Coracius*, *Coraius*, **Coralius*, *Coralus* > *Coracila*, *Coracia*, *Coraia*, *Coralia*, *Corala*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada al Nordeste del término municipal de Trujillo, en el área oriental de la provincia de Cáceres. Dicha dehesa, de gran extensión, se sitúa entre los ríos Tozo y Almonte. El nombre que nos ocupa aparece empleado también como apellido en el topónimo Tercio de la Coraja, sito en el extremo nororiental del término municipal de Torrecillas de la Tiesa, manifestándose a continuación, también en la orilla Sur del río Almonte, aplicado a un cortijo y, en plural, a un paraje emplazados al Norte del término municipal de Aldeacentenera. En el entorno de estas dos últimas entidades existe un asentamiento indígena, adscrito a la etnia vetona, que ha sido designado a partir del topónimo que nos ocupa desde el momento de su descubrimiento[967]. La primera referencia al ejemplar procedería de un

[963] Doc. cit. en GARCÍA OLIVA, María Dolores: *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la baja Edad Media*. Cáceres, 1990, pág. 262.
[964] En Padrón, Coruña (*CIL* II, 5629), El Rosal, Pontevedra (AE 1994, 960) y Sabrosa, Vila Real (AE 1982, 568).
[965] Los testimonios de cada nombre son únicos, y proceden de Felgar, Moncorvo (CIL II 6289) y Villamiel, Cáceres (HAE 1059).
[966] SABIO GONZÁLEZ, 2014, pág. 152.
[967] REDONDO RODRÍGUEZ, José Antonio; SALAS MARTÍN, José; y ESTEBAN ORTEGA, Julio: "El castro de La Coraja de Aldeacentenera, Cáceres". En *Extremadura arqueológica*, 2, 1991, págs. 269-282.

informe sobre Extremadura datado en 1798[968]. Pese al extenso márgen geográfico sobre el que se aplica el caso, su más temprana manifestación parece encontrarse en la zona Norte del término de Trujillo, donde además de a la Dehesa referida aludió, bajo la forma Torre de la Coraja, a un cortijo fortificado aún en pie en tiempos de Madoz. Para la construcción defensiva que presidía, bajo la forma de un torreón, dicha construcción, se ha señalado tradicionalmente un origen medieval. El topónimo, sin embargo, no será citado hasta finales del Siglo XVIII. En el entorno del supuesto parece percibirse una concentración media-baja de topónimos de ascendencia antigua. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los únicos casos que localizamos, con ciertas posibilidades de asociarse también a nombres de *possessores*, son los de Burdallo y Tozo.

Pese a que Sánchez Salor no resulta contundente respecto al topónimo que trata en su artículo, nosotros hemos entendido que se refiere al tratado en la entrada precedente, dada su mayor relevancia y su constatación más temprana. Debido a la plena homonimia del supuesto con este último, para cualquier pormenor referente a su antropónimo de origen, su proceso evolutivo o sus paralelos, puede consultarse lo expuesto ante el mismo. También y según señalábamos en relación a él, no parece poder justificarse la vinculación de ambos ejemplares a un mismo predio originario, debido a la distancia que mantienen entre sí. Pero el hecho de que una misma voz se reitere en un espacio tampoco excesivamente amplio, debe ser justificado. En principio, el supuesto constatado más tempranamente es el ubicado en el término de Cáceres, lo que, ante la posibilidad de que uno de los dos sea producto de un traslado ulterior, obliga a disminuir las posibilidades del caso aquí tratado. De cualquier modo, tampoco descartamos que ambos denoten una ascendencia antigua, e incluso que se vinculen a un mismo *possessor*, quizá a través de dos propiedades cercanas pero independientes.

7.4.31. CORIA

Localización: 39.9819, -6.53722.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; RUHSTALLER, 2009, nota 7; PABÓN, 1953, págs. 150-151.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 3 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 1).
Étimo: **Caurius* > *Caurium*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada al Norte de la provincia de Cáceres. Su origen debe remontarse al periodo prerromano, alcanzando cierta relevancia ya durante el Alto Imperio, tal y como atestigua la arqueología. Entre sus vestigios arqueológicos más destacados, subrayaremos sus murallas, cuya apariencia actual debe datar de la Antigüedad tardía. La primera referencia al enclave procede de Plinio el Viejo, quien lo cita bajo la forma *Caurium*[969]. El entorno geográfico del supuesto denota una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando, en relación el objeto de nuestro estudio, los de Matriana y Provincio.

Pabón, en su trabajo sobre nuestro tipo toponímico en Andalucía, dedicaba una entrada monográfica a la también importante población sevillana que, homónima a la nuestra en su primer elemento, se distingue de la misma en la actualidad por llevar el sobrenombre "del Río", en alusión al Guadalquivir. Tras presentarnos el caso sevillano como la *Caura* romana, inmediatamente la distinguía de la *Caurium* mentada por Plinio y perfectamente identificable con la Coria cacereña de la que tratamos. El autor recuerda cómo esta distinción a través de la terminación entre ambas poblaciones se mantuvo en las fuentes árabes, dando como muy probable que la asimilación del género de ambas se produjese ya bajo el substrato lingüístico castellano. Justificando la inclusión en su trabajo de ambos topónimos, en principio de origen prerromano, Pabón nos trae a colación su común formación a partir de un nombre personal de origen celta, que en el caso de la *Caura* sevillana sería *Caurus*, mientras que en el nuestro habría de ser un supuesto *Caurius* derivado de este último que, pese a no contar con una atestiguación documental, sí que había sido propuesto anteriormente ya por Skok en el marco de la plasmación de nuestro tipo toponímico en suelo francés[970]. Finalmente, y con relación a la terminación neutra manifestada por el *Caurium* cacereño respecto a la *Caura* sevillana, terminará por mentar su usual mutación durante la Antigüedad. En su artículo sobre el topónimo Marchena, Ruhstaller parece recuperar la tesis de Pabón. Y es que, al no precisar la localización de la forma aludida, resulta plausible que esté refiriéndose a los dos homónimos reiterados en Cáceres y Sevilla. De cualquier modo, volvería a partir para la interpretación del caso de un hipotético nombre personal **Caurius*. En fecha aún más reciente, nosotros hemos hecho una sencilla alusión a la asociación del caso con nuestro

[968] *Estremadura. Por López, año de 1798*. Edición de Gonzalo Barrientos Alfageme. Mérida, 1991, págs. 441-442. Vid. al respecto NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura residencial en las dehesas de la tierra de Cáceres (Castillos, palacios y casas de campo)*. Cáceres, 1999.
[969] PLINIO EL VIEJO, IV, 118.
[970] SKOK, 1906, pág. 168.

tipo por parte de Pabón, al realizar una somera panorámica historiográfica sobre la detección de nombres de *possessores* en la región extremeña.
Ante el análisis efectivo de la posibilidad, no ya de establecer un origen antroponímico en cualquiera de los dos casos citados, el nuestro y el sevillano, sino de vincularlos a nuestro tipo toponímico concreto, debemos comenzar advirtiendo que su inclusión en el trabajo de Pabón sólo lo hace de un modo indirecto, mediante su referencia misma en un artículo bajo este título y con esta temática, ya que no se establece de un modo claro ni su propuesta concreta ni su justificación al respecto. Pese a que el mismo Pabón no lo afirma tampoco, lo que quizá le inspire esta propuesta es la existencia de dos voces Coriana en el *Repartimiento de Sevilla*, una de ellas actualmente extinta. De hecho, en la entrada que les dedica a ambas, alude a las dos Coria, la sevillana y la cacereña, así como al antropónimo *Caurus* que podría darles origen. Si bien y entre otras posibilidades, Casillas Antúñez reconoce la posible vinculación del caso con un nombre personal, establece siempre dicha relación por la vía de un teónimo de origen prerromano, no llegando a dar reflejo a la tesis de Pabón en torno a su pertenencia a nuestro tipo[971].

7.4.32. ELJAS

Localización: 40.2158, -6.84611.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Elaesus*, *Eligius* > *Elaesa*, *Eligia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. El entorno del supuesto denota una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo. En relación con el tipo que nos concierne, puede citarse a tal efecto, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el de Trevejo, así como en menor medida un Trevejana, que no sabemos si se ha formado en paralelo a este último o ya en fecha más reciente.
Una vez identificado con un municipio, Sánchez Salor relaciona el topónimo con alguno de los antropónimos que delatan una raíz El-, y que nos hace constar como frecuentes en la Península Ibérica. Con vistas a facilitar una propuesta concreta, acude en primer término al nombre personal *Elaesus*, registrado hasta en dos ocasiones en la localidad salmantina de Yecla de Yeltes, dentro del territorio lusitano. El mismo radical detentado por éste lo manifestarían también, según él, el gentilicio *Elaisicum*, recogido en Paredes de Nava[972], y los antropónimos *Elatia*, documentado en Utiel (Valencia)[973] y Caldas de Malavella (Gerona)[974] y quizá *Elgiamo*, constatado en Ávila[975]. En fin, una propuesta distinta partiría para Sánchez Salor de *Eligius*, en este caso atestiguado en Ciudad Rodrigo.
En relación a lo ya expuesto por Sánchez Salor, queda bien demostrada la presencia de *Elaesus* en la Península Ibérica, si bien con el matiz de que el supuesto gentilicio *Elaisicum* debe ser un error de lectura por el de *Intercatiense* efectivamente contenido en una *tessera* procedente de la ciudad palenciana de Paredes de Nava. Si bien el autor no lo especifica, el antropónimo *Eligius* figura en un total hasta de dos inscripciones del territorio lusitano[976]. La evolución de la forma actual desde ambas opciones, aunque no resulta plenamente regular, sí sería al menos aceptable, habiendo de defenderse principalmente la obtención de la /j/ como producto de la palatalización de una /s/ o una /g/. Por lo demás, carecemos de paralelos para el caso, al menos en el contexto hispánico.

7.4.33. FLORIANA

Localización: 39.7405, -6.52762 (IGN 649).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Florius*/*-a*/*Florianus*/*-a* > *Floriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una corriente fluvial ubicados al Norte del término municipal de Garrovillas de Alconétar, en el área central de la provincia de Cáceres. En el lugar fue hallado un tesorillo de monedas romanas. El topónimo no figura ni en el Nomenclátor de 1863 ni en el de 1888. El entorno del caso manifiesta además una elevada concentración de topónimos de posible ascendencia antigua, y más particularmente vinculables a nuestro tipo, si bien con el obstáculo respecto a su valoración de no hallar tampoco un registro documental ni tan siquiera relativamente remoto.

---

[971] CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 96-97.
[972] *CIL* II, 5763.
[973] *CIL* II, 3218.
[974] *CIL* II, 6181.
[975] *AE* 1914, 12.
[976] EDCS-05500876 = *CIL* II, 866; EDCS-05500626 = *CIL* II, 615.

Pese a su reciente constatación documental y su posible explicación romance, hemos decidido incluir el presente caso por dos motivos: el primero es el hallazgo en su solar de evidencias arqueológicas de cronología romana; y el segundo, la abundante constatación de posibles radicales antroponímicos antiguos para el supuesto en la epigrafía de su entorno circundante. Abundando en esa última circunstancia, recordaremos cómo *Florius* y su equivalente femenino figuran en sendos epígrafes procedentes de las localidades cacereñas de Conquista de la Sierra[977], Herguijuela[978] y Villamesías[979]. Igualmente, y aunque fuera de la *Lusitania*, también se encuentra documentado en la Península Ibérica un derivado sufijado de *Florius*: *Florianus*. No existe ninguna circunstancia a comentar en la evolución lingüística del caso, de atribuírsele una ascendencia remota. Existen gran cantidad de homónimos a la forma repartidos por España, y pese a la casi segura modernidad de la mayoría de ellos, destacaremos la asociación de uno enclavado en la provincia de Badajoz también a un posible asentamiento rural de época romana. En fin y ante la ausencia de pruebas más concluyentes respecto a su antigüedad, no podemos descartar la evolución de nuestro ejemplo, así como de ninguno de sus homónimos, a partir del antropónimo romance Floriano y su equivalente femenino, abundantemente empleados por la onomástica castellana desde la Edad Moderna hasta prácticamente el presente. La excesiva claridad de la forma actual no haría sino redundar en dicha interpretación.

7.4.34. GAITÁN, Torre del

Localización: 39.2532, -6.58428 (IGN 728).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 6 = 1).
Étimo: *Caittus*/*-a* > *Caittana*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Cáceres, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. El entorno del supuesto manifiesta una concentración media-baja de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Los más próximos, entre los asociables al tipo que nos incumbe, se sitúan ya a partir de un radio de 10 kilómetros, correspondiéndose con el cacereño Clavín y el badajocense Luriana.
Una vez identificado el enclave, Sánchez Salor procede rápidamente a establecer la posible derivación del topónimo a partir del nombre personal *Caitus*. Acerca de este último, reconoce que no se registra en masculino, pero sí en femenino, a través de la forma *Caitta*, atestiguada epigráficamente en Plasencia. De igual modo, alude a la constatación de una expresión *Caetoni* en Lusitania que, a partir de la opinión de Sánchez Lapesa, reconoce como un posible patronímico derivado a partir del antropónimo propuesto para la formación del presente caso. En último término, nuestro autor sugiere que la doble /t/ presente en la lápida palentina comporte un mero carácter expresivo.
El antropónimo *Caitus* y su variante gráfica *Caittus*, no encuentra una especial difusión en la epigrafía, pero al menos se hallaría testimoniado en una ocasión en *Hispania*, en la provincia *Tarraconense*[980]. En su evolución, sorprende quizá la preservación del diptongo /ai/ más que el resto de los fenómenos implicados, por lo general lógicos. Por lo demás, a ningún otro supuesto semejante se le ha otorgado en la Península Ibérica una similar explicación. Y es que debemos advertir que Gaitán constituye un apellido romance de excelente difusión en el área andaluza desde la Baja Edad Media, lo que brindaría una sólida alternativa explicativa para el topónimo.

7.4.35. GALISTEO

Localización: 39.9759, -6.26775.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 353.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Calixtus*, *Kallistus* > *Calixtano*, *Kallistano*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cáceres. En su solar se ha hallado algún testimonio epigráfico de datación tardoantigua[981]. El enclave fue capital de un señorío tras su conquista por los reinos cristianos, en el Siglo XIII. El supuesto se sitúa en un área que demuestra una densidad media de topónimos de origen romano. En un radio inferiorba lo 10 kilómetros y en estricta relación con el tipo que nos incumbe, podemos referir dos asociados auna valoración media: Larios y Modiana.

[977] EDCS-21700266 = *HEpOL*, 23048.
[978] EDCS-39900622 = *HEpOL*, 24289.
[979] EDCS-63100019 = *HEpOL*, 26240.
[980] EDCS-44800068.
[981] EDCS-37900183.

Una vez identificado el lugar y su enclave, así como tras especificar unos someros datos históricos sobre la población, Celdrán Gomariz pone en relación el presente nombre de lugar con el antropónimo *Calixtus* a través de una hipotética forma toponímica primitiva *fundus Kallisteus*. A continuación, concluye indicando que el *Calixtus* desciende del griego *kallistos*, superlativo de *kallos*, "hermoso".
Abundando en la interpretación antroponímica del caso, Castaño Fernández prefiere asociarlo a una derivación romance del antiguo nombre personal latino ya especificado, impuesta al lugar ya durante la Edad Media[982]. Como ejemplo para ello, trae a colación a un escritor portugués llamado Galisteu Fernándiz, activo en el siglo XIII. Y junto a él, numerosos homónimos o parónimos repartidos por Galicia y Portugal.
El origen propuesto ante el caso nos resulta sugerente, pudiendo remitir tanto al origen defendido por Celdrán Gomariz como a su equivalente tardío *Calixtus*, ya documentado en Roma en la Antigüedad tardía. En todo caso, debemos advertir que ninguna de las dos opciones aparece testimoniada en la epigrafía hispánica y sí casi exclusivamente en la itálica. Aunque su derivaciónse muestra viable desde el punto de vista lingüístico, no somos capaces de justificar la preservación del diptongo primitivo en base a una presunta forma *Kallisteus*, y sí, antes bien, como consecuencia de la caída de la nasal en un sufijo de base -n-. No podemos señalar la existencia de paralelos al supuesto dentro del panorama peninsular.
En relación a las objeciones cronológicas que para dicha teoría plantearía lo expuesto por Castaño Fernández, debemos indicar que uno de sus fundamentos, el primer elemento del nombre del poeta Galisteu Fernándiz, se ha leído también en clave de alusión a nuestra localidad, como expresión de origen del citado autor[983].

7.4.36. GARGOLENZA

Localización: 40.0040, -5.90595 (IGN 598).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Gargarius*, *Gargilius*, *Gargoris* > *Gargariense*, *Gargiliense*, *Gargorense*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace al Sur del término municipal de Barrado para cambiar su designación por la de Gargüera al Sudeste del término municipal del mismo nombre, en el área nororiental de la provincia de Cáceres. El topónimo aparece mencionado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, ya bajo la forma actual[984]. Su entorno geográfico, como se comprobará en la siguiente entrada, denota una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua.
La introducción del presente caso en nuestro tipo deriva de lo expuesto en la siguiente entrada en la que, como se verá, Sánchez Salor propuso la asociación del topónimo Gargüera con el nombre de un *possessor* llamado *Gargarius* o *Gargoris*. A estos añadimos nosotros, como alternativa explicativa, la de *Gargilius*, más común que los antropónimos sugeridos por Sánchez Salor. Nuestro supuesto cuenta con el interés de constituir, sin lugar a dudas, una variante sufijada de Gargüera, cuando no de su radical primitivo. La terminación que detenta, parece poder vincularse con el sufijo latino *-ense*, el cual, aunque de un modo minoritario, encontraría algunos supuestos de aplicación relacionados con nuestro tipo, dentro del área castellano-manchega. El ejemplo más cercano al respecto lo constituiría el del nombre de la localidad de Barcience (Toledo), al que sumaremos algunos en los que *-ense* derivó en una terminación –es, especialmente concentrados en la Sagra toledana, así como en la mitad meridional de la comunidad de Madrid. Partiendo, pues, de una hipotética forma inicial *Gargariense*, *Gargorense* o *Gargiliense*, fuera de las transformaciones comúnes con el proceso supuesto para el topónimo Gargüera, subrayaremos en primera instancia la percepción de un estado previo en la diptongación de la /o/ en la segunda sílaba. La /l/ que le sigue, de ser genuína, entrañaría su extrapolación al topónimo Gargüera, potenciando la vía sugerida por *Gargilius*. Finalmente, destacaremos la presumible generación de la terminación -enza a partir de un estadio intermedio en el que se habría producido el apócope de la vocal final, en un fenómeno similar al perceptible en la transmisión de Barcience, pero en esta ocasión suplida por una /a/ paragógica. Para todo lo referente a los paralelos al caso o las hipótesis alternativas sobre su explicación, consúltese de nuevo lo expuesto en la siguiente entrada.

7.4.37. GARGÜERA

Localización: 40.0612, -5.92753.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).

[982] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, pág. 139.
[983] VASCONCELOS, Carolina Michaëlis de: *Cancioneiro da Ajuda*, vol. II. Lisboa, 1904, pág. 624, nota 1.
[984] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XX.

Étimo: *Gargarius*, *Gargilius*, *Gargoris* > *Gargaria*, *Gargilia*, *Gargora*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio y una corriente fluvial, ubicados en el área nororiental de la provincia de Cáceres. Igualmente, se aplica como apellido del topónimo Vega de Gargüera, en un paraje del término de Barrado, colindante al de Gargüera. La primera mención al topónimo procede del *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se recoge bajo una forma prácticamente idéntica a la vigente[985]. El entorno geográfico del supuesto muestra una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio de unos 15 kilómetros, destacaremos a tal efecto los de La Bazagona y Berrozana, ninguno de ellos asociado a una valoración elevada.
Sánchez Salor incluye el caso en nuestro tipo y, tras su identificación, se plantea el interrogante de que derive de un hipotético *Gargarius uilla*. Para fundamentar su propuesta, e incluso la inhabitual ordenación de sus vocablos, se basa en el topónimo *Gargarius locus* citado en una inscripción de la *Gallia Narbonense* en relación a un *Pagus Lucretius*[986]. La inscripción, más concretamente, procede de la actual localidad de Saint-Jean de Garguier, cuyo apellido, según transmite nuestro autor, es el seguro derivado del citado nombre de lugar *Gargarius*. Como antropónimo de partida nos da acto seguido el de *Gargoris*, si no otro de la misma familia, a la que pertenecerían los de *Gargillius* y *Girgillus* esgrimidos por Caro Baroja con vistas a explicar la formación del topónimo navarro Guirguillano.
Entendiendo como dos propuestas formativas distintas las de *Gargarius* y *Gargoris*, hemos de advertir antes que nada que la primera, pese a su atractivo, plantea un doble obstáculo. El primero es que no es posible verificar la naturaleza antroponímica del antiguo topónimo francés que le sirve de asiento, pudiendo consistir igualmente en un teónimo e incluso adscribirse a una cultura idiomática prerromana. Respecto al segundo obstáculo, sería la difícil evolución de la vocal /a/ de la sílaba intermedia original hacia el actual diptongo /ue/. Por todo lo dicho, nos resultaría lingüísticamente más fácil partir de la opción ofrecida por *Gargoris*. Sin embargo, no nos consta su empleo onomástico fuera de los márgenes del mito hispánico, y al acudir a sus supuestos derivados, sólo hallamos testimonio de la adhesión sobre la raíz *Garg-* de sufijos diminutivos del tipo *-ilius*, así como más minoritariamente de otros de base -n-. Sí hemos de hacer notar que la forma *Gargilius* se encuentra muy abundantemente representada por todo lo ancho del Imperio, especialmente en el Norte de África, y no desearíamos dejar de plantear la derivación directa del presente caso a partir del mismo, si bien resulta extremadamente compleja, al obligarnos a asumir el proceso /i/ > /o/ > /ue/ y, en segunda instancia, la transformación /l/ > /r/. Este último fenómeno, sin embargo, podría encontrar un apoyo indirecto ante la existencia del nombre de lugar Gargolenza, aplicado a un arroyo que discurre a los pies de la localidad de Gargüera, por lo demás aparentemente asociado a un sufijo *-ense*, de declarado manejo en el tipo que nos concierne. En relación a este hidrotopónimo, consúltese la entrada precedente. Tal ejemplo, junto a, quizá, el ya aludido de Guirguillano, nos servirán de paralelos al caso.
Otras alternativas explicativas para el topónimo Gargüera, atendiendo al sufijo *-arius* que parece detentar, asociarían el supuesto con el ámbito de la fitonimia, y más particularmente con el vocablo latino *quercus*, resultando fonéticamente viable en nuestra lengua asumir el doble paso /c/ > /g/ que requiere tal derivación. Para secundar contextualmente dicha hipótesis, deseamos recordar la abundancia de alcornoques en el entorno de la localidad que detenta el nombre que nos ocupa.

7.4.38. GARVÍN

Localización: 39.7197, -5.34646.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Caruius*/*-a*, *Caruus*, *Caruos* > *Caruiana*/*Caruina*, *Caruana*, *Caruana*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Cáceres. El lugar perteneció al concejo de Talavera de la Reina hasta el siglo siglo XIX, momento en el que pasa a integrarse dentro de la región extremeña. Pese a que el topónimo manifiesta cierto aislamiento respecto a otros topónimos de formación antigua, a unos 10 kilómetros al Norte podemos localizar el de Talavera la Vieja, de presumible origen prerromano, acompañado de un supuesto más ciertamente vinculable al tipo que nos concierne: Alija.
Tras reseñar la naturaleza del topónimo, Sánchez Salor procede con reservas a establecer su derivación a partir del nombre personal *Caruius*, *Caruus* o *Caruos*, nombre de un dálmata que el autor toma de Holder y Krahe, y que aparece además en una marca de alfarero de Le Mans. Pese a todo, reconoce que no tiene constatación en la Península Ibérica, si bien sí podría haber servido de base para el antropónimo *Carbilius*, registrado en Coruña del Conde y San Esteban de Gormaz. Sánchez Salor se apoya para esta última afirmación en Albertos Firmat quien, de hecho, sugiere que tal nombre personal pudo basarse en el galo *Caruilius* o *Caruilus*, que a su vez habría derivado de la triple propuesta del autor para el presente topónimo.

[985] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XX.
[986] *CIL* XII, 594.

Actualmente, podemos afirmar la presencia de al menos un testimonio de la presencia del nombre personal *Caruius* en el territorio lusitano[987]. Ello, sin lugar a dudas, aumenta las posibilidades de relacionar tal radical con el presente supuesto, desde el que demostraría, por lo demás, un proceso regular: el paso /c/ > /g/ en la inicial y, si es caso, la caída de la primera vocal del sufijo. Por contra, desconocemos la existencia de paralelos a la voz dentro del panorama hispánico. Castaño Fernández, a la hora de analizar el caso en su libro sobre toponimia extremeña, parece obviar la interpretación sugerida por Sánchez Salor, procediendo a hacer derivar el caso del árabe *garb*, con el sentido de "occidental"[988].

7.4.39. GRAÑA, La

Localización: 39.3221, -6.60316 (IGN 728).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725-726.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Granius*/*-a* > *Grania*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje, un cortijo y un cerro ubicados al suroeste del término municipal de Cáceres, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. El entorno del caso manifiesta una concentración media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. El único supuesto vinculable a nuestro tipo enclavado a menos de 10 kilómetros de nuestro supuesto, es el de Clavín, seguido del de Caraquino, ya a unos 14 kilómetros al Este.
El lugar es identificado por Sánchez Salor con un pago, expuesto lo cual comienza barajando la posibilidad de que el topónimo derive del apelativo latino *graneus*, *-ea*. Sin embargo, de inmediato prefiere optar por pensar que nos hallamos nuevamente ante el derivado insufijado del nombre de un propietario hispanorromano. Para defender esta última propuesta, recuerda la existencia de toda una serie de paralelos asociados a un sufijo de base -n-, como lo son la forma Grañena que se reitera en las provincias de Jaén y Lérida, así como la de Grañina registrada en la provincia de Cádiz. El étimo que Pabón sostenía previamente para ambas variantes era el antropónimo latino *Granius*, que Sánchez Salor declara, junto con su femenino, de frecuente difusión en el solar hispano.
El nombre personal defendido de un modo unívoco ante el supuesto, encuentra una particular presencia en el territorio de la *Lusitania*, reflejándose además al menos en una ocasión en la epigrafía de la actual provincia de Cáceres[989]. Su evolución apenas implicaría la lógica resolución en /ñ/ del grupo /ni/. Respecto a los paralelos, a los ya aludidos añadiremos, por su extrema similitud a la forma analizada, hasta dos constataciones de una voz Grañana presentes, una en las fuentes contemporáneas y la otra en la actual provincia de Gerona. Pese a todo lo dicho, el vocablo graña, aunque de origen latino, encuentra un uso relativamente común en las lenguas romances peninsulares, y más particularmente en la gallega, en cuya región denota una elevada aplicación toponímica. La modernidad de sus manifestaciones, ante la duda suscitada por un posible cruce semántico, quedaría de algún modo avalada por la anteposición reiterada de artículos en los ejemplos a los que se asocia, tanto en castellano como en gallego. En todo caso, nos hallaríamos invariablemente ante fitotopónimos.

7.4.40. HERRUZ

Localización: 39.5807, -6.19471 (IGN 678).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 4).
Étimo: *Ferrucius* > *Ferrucia*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa y dos cortijos ubicados al Oeste del término municipal de Trujillo, en el área central de la provincia de Cáceres. Los cortijos se diferencian por medio de la aplicación sobre los mismos de los respectivos apellidos de Arriba y de Abajo. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. El entorno geográfico del caso manifiesta una concentración alta de nombres de lugar de posible formación antigua. En relación a nuestro tipo y por debajo de un radio estimado de unos 10 kilómetros, podemos mencionar tres ejemplos asociables al mismo con una valoración media: Magasca, Marión y Tozo.
Tras reconocer su identificación con un caserío, Sánchez Salor se cuestiona a través de una escueta entrada la posible formación del caso a partir del antropónimo *Ferrucius*, si bien por vía de su genitivo, para lo que propone una hipotética forma toponímica original *uilla Ferruci*.

[987] EDCS-39000179.
[988] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, págs. 147-148.
[989] EDCS-05600609 = *CIL* II, 5320.

El antropónimo sugerido ante el supuesto denota el problema de hallarse testimoniado en una única ocasión, en la ciudad de Roma[990]. En su proceso evolutivo y más allá de la incorrecta formación del genitivo del nombre personal sugerido, que debería ser *Ferrucii* y no *Ferruci*, Sánchez Salor no llega a expresar por qué se plantea la aplicación del caso en genitivo. Nosotros podemos conjeturar que quizá haya estimado que la caída de la vocal final se debiese a la debilidad manifestada por la misma, y por ello haberse decantado por la presencia de una /i/ final en la terminación de la forma originaria del topónimo. Sin embargo y si así fuese, no consideramos que ello pueda ser causa suficiente para esgrimir dicho genitivo, siendo viable plantear la caída de cualquier otra vocal en unas similares circunstancias, según dictan las normas de la evolución lingüística en nuestro país. Como único paralelo al supuesto, citaremos el también cacereño Herruza. Como contrapunto explicativo, remitiremos a lo expuesto en la siguiente entrada, en relación a este último.

7.4.41. HERRUZA, La

Localización: 39.5375, -6.22403 (IGN 678).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 4).
Étimo: *Ferrucius* > *Ferrucia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Este del término municipal de Cáceres, en el área central de la provincia del mismo nombre. El topónimo, que no figura en ninguno de los nomenclátores del Siglo XIX, se sitúa, por contraste, en un área con una elevada concentración de supuestos de origen antiguo. El principal a tener en consideración es la propia cabeza de municipio, sita a uno 15 kilómetros al Sudoeste, seguida de tres supuestos asociables a nuestro tipo con una valoración media y dispuestos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Coiraja, Magasca y Marión.
Sánchez Salor identifica el lugar con un despoblado, y acto seguido remite a la entrada previa de cara a su interpretación etimológica, si bien matizando que en este caso el antropónimo iría en función adjetiva, por lo que reconstruye una primitiva forma *uilla Ferrucia*.
En relación al antropónimo de partida para el caso, consúltese lo expuesto ante el topónimo Herruz, del que el actual supuesto difiere únicamente por el hecho de mostrar un apócope en la vocal final. El único paralelo hispánico al supuesto es el recién referido. Finalmente, y como hipótesis alternativa, señalaremos que la voz Herruza constituye un apellido romance de uso demostrado en el ámbito lingüístico castellano.

7.4.42. HERVÁS

Localización: 40.2728, -5.86109.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 187.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Geruasius* > *Geruasia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El caso demuestra un cierto aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo, sobre todo en el territorio extremeño, donde el más próximo entre los vinculables al nombre de un *possessor*, que es el de Viloria, se emplaza a unos 18 kilómetros al Sudoeste. Dentro de la provincia de Salamanca, algo más cercano se muestra el de Béjar, puesto en relación con una primitiva forma *Biclara* mencionada en las fuentes tardoantiguas. Con todo, la supervivencia aislada de este último topónimo y el nuestro a través de los tiempos podría justificarse de algún modo por su estratégica situación en sendos extremos de un puerto de montaña atravesado por la histórica vía de la Plata.
A través de una entrada monográfica de su Diccionario y tras enclavar geográficamente el caso, Nieto Ballester establece su segura derivación a partir del antropónimo latino *Geruasius*. Sin embargo, acto seguido señala la dificultad de precisar la exacta naturaleza de la aplicación de este nombre personal, que relaciona, bien con un hagiónimo, bien con la designación de una antigua propiedad agrícola a través de la onomástica de su *possessor*. En apoyo de la primera opción, recuerda finalmente que una de las dos corrientes fluviales que discurren al pie de la actual población es conocida como Santiervás.
Castaño Fernández, que omite la segunda opción, establece de nuevo su plausible vinculación con el hagiónimo San Gervasio, trayendo a colación la referencia, ya en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, al cercano arroyo de Santihervás[991]. De dicha propuesta se hace eco Celdrán Gomariz en su diccionario[992], quien, sin embargo, tampoco llega a sugerir la posibilidad de que la naturaleza del topónimo Hervás en sí

[990] EDCS-08900772.
[991] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. VIII. El topónimo aparece citado bajo la forma *Sant Eruas*.
[992] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 391.

misma pueda tener algún tipo de vinculación con el nombre de un propietario, tal y como sugeriría con reservas Nieto Ballester.
Aunque eventualmente testimoniado durante el Alto Imperio, el nombre personal *Geruasius* encuentra su máxima difusión ya en la Antigüedad tardía, por mediación del culto al mencionado santo homónimo. La evolución de la forma hasta el topónimo vigente resulta medianamente regular, con aspiración de la inicial y apócope de la vocal final. En última instancia, carecemos de paralelos directos para los que se brinde una explicación semejante a la facilitada por Nieto Ballester ante la forma que aquí nos concierne.
En la necesaria relación a establecer entre los topónimos Hervás y Santiervás, ha de recalcarse en primer término que ambos han sufrido un proceso evolutivo semejante. El hagiotopónimo Santervás se repite actualmente por tres veces en la Península Ibérica, dos de ellas en la provincia de León y una tercera en la de Burgos. El étimo de tales casos está en efecto bien determinado a partir de las fuentes medievales: concretado en la figura de San Gervasio, desde una primitiva forma *Sancti Gervasii* pasaría rápidamente a perder la /c/ de su primer elemento y a ver transformada la /g/ del antropónimo Gervasio en una /h/. El parentesco entre el topónimo Hervás y el hagiónimo San Gervasio se ve en todo punto verificada por la mentada alusión al arroyo, pero también por la existencia de una pequeña ermita dedicada al santo en las inmediaciones de la actual población. Para explicar la naturaleza de la relación entre ambos nombres, podría plantearse la existencia de un predio tardío cuyo propietario, de nombre Gervasio, levantara en recuerdo de su propia onomástica una capilla dedicada al santo homónimo. Lo interesante es que se nos hayan conservado sendas referencias, la del propietario y la del santo, hecho quizás propiciado por su ubicación en un entorno aislado, poco afectado por las vicisitudes bélicas del devenir de los siglos. Un ejemplo similar lo encontramos a escasa distancia, en la provincia de Toledo, donde existe una localidad llamada Illán en cuyo entorno se localiza una ermita dedicada a San Julián. De cualquier modo, tampoco podemos descartar que ambos supuestos encuentren una común explicación hagionímica, dado que existen ejemplos de la transmisión geográfica de nombres de santos en los que su onomástica figura expresada con omisión del elemento San. A tal efecto, dentro de la provincia de Cáceres puede remitirse a lo expuesto ante el topónimo Olalla.

7.4.43. HOLGUERA

Localización: 39.9001, -6.34930.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 1 + PT 0 – HA 9 = 0).
Étimo: *Auelicarius* > *Auelicaria*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Cáceres. En su solar se han detectado vestigios de una necrópolis de cronología romana. El supuesto se sitúa en un área con una densidad media-baja de topónimos de origen antiguo. En relación con el tipo que nos concierne, el único emplazado en un radio inferior a los 10 kilómetros, con una valoración aceptable es el de Modiana.
El caso es incluido en nuestro tipo por Sánchez Salor quien, a través de Villuga, lo consigna bajo la forma Olguera y lo identifica con un lugar situado "en el camino de Lisboa a Burgos, dos leguas más arriba de Cañaveral". A continuación, lo relaciona, a través del gentilicio *Auelicus*, con el antropónimo *Auelius*, ambos testimoniados epigráficamente en la provincia de Cáceres. Como variante sincopada del nombre personal sugerido aporta la de *Aullia*, así como *Aulgigum*, que considera gentilicio de aquella. Con vistas a establecer ya el étimo exacto del topónimo estudiado, toma en consideración un hipotético *Auelicaria*, de donde haría derivar a su vez la forma *uilla Olcaria*, antecedente directo de la testimoniada por Villuga. Para justificar finalmente el sufijo en *-arius* sumado al nombre personal sugerido, nuestro autor remite a lo expuesto ante el caso Gargüera.
Antes que nada, hemos de advertir que, por la manera de consignar la forma del topónimo, así como por los datos suministrados en torno a su identificación, da la sensación de que Sánchez Salor parece tener constancia del mismo únicamente a partir del testimonio de Villuga, y que no llega a establecer su identificación con el nombre de la localidad que lo detenta en la actualidad. Por otra parte, su propuesta antroponímica no parece remitir a un nombre personal bien constatado, no sólo en la Península Ibérica, sino en ningún punto del área romanizada. Paradójicamente, tampoco su derivación lingüística resultaría medianamente regular, al tiempo que no podemos remitir a otros casos a los que se les ofrezca una explicación semejante. Por contraste, la forma Holguera y otros derivados del vocablo romance holgar, denotan una relativa difusión en la toponimia hispánica, siendo esta última voz la que entendemos que constituye el auténtico étimo del supuesto.

7.4.44. JABIANA

Localización: 39.0919, -6.21375.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3+ PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Gauius*/*-a*/*Gauianus*/*-a* > *Gauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Alcuéscar, en el área meridional de la provincia de Cáceres. La primera constatación que tenemos del caso procede de las fuentes cartográficas vigentes. Su entorno inmediato no manifiesta una especial presencia de topónimos antiguos, si bien si puede subrayarse la proximidad del de Riano, sito a unos 5 kilómetros al Norte.
Nuestra propuesta ante el presente supuesto partiría del nombre personal *Gauius*, cuando no de su derivado sufijado *Gauianus*. De estas dos opciones, al menos la primera encuentra un buen registro dentro de la provincia *Lusitania* en la que se enclavó el supuesto, hallándose testimoniada más particularmente en sendas inscripciones procedentes de las cercanas localidades de Cáceres[993] y Campo Lugar[994], así como en una tercera localizada en la de Medellín (Badajoz)[995]. Las alternativas señaladas desembocarían en una común forma inicial *Gauiana*, desde la que apenas habríamos de presuponer la intermediación de un fenómeno de palatalización en la inicial para justificar la voz vigente. En relación a los paralelos al topónimo, sencillamente remitiremos a lo expuesto ante la voz granadina Gabia. Con todo, la carencia de testimonios documentales medianamente remotos del caso, unida a su manifestación, excesivamente transparente, nos instan a no desechar provisionalmente para el mismo una explicación romance.

7.4.45. JOLA

Localización: 39.2992, -7.24354 (IGN 726).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Iulius*/*-a* > *Iulia*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sur del término municipal de Valencia de Alcántara, en el área sudoccidental de la provincia de Cáceres. Aunque sin certidumbre plena, el topónimo podría corresponderse con el de *Exoa*, citado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[996]. En relación al entorno toponímico del caso, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, sólo detectamos un caso de formación antigua vinculable a nuestro tipo: el de Mayorga. Sin embargo y de ampliarse tal margen hasta los 15 kilómetros, puede enumerarse un grupo mayor de ejemplares, entre ellos quizá la designación de la propia Valencia de Alcántara, al que añadiremos, con una más cierta asociación a la onomástica de un *possessor*, el de Albarragena, los hidrotopónimos Avid y Sever o, ya al otro lado de la frontera portuguesa, el apellido de São Salvador da Aramenha[997].
El presente caso, que constituye una forma única en el panorama hispánico, parece poder relacionarse, al menos desde un plano lingüístico, con el nombre personal latino *Iulius*. Éste, abundantemente testimoniado en todo el área romanizada, se encuentra bien registrado en la *Lusitania*, y de un modo más particular en la actual provincia de Cáceres. Su constatación más próxima a nuestro topónimo se produce, de hecho, en la cabeza misma del municipio en el que se sitúa[998]. Su evolución, desde un topónimo insufijado *Iulia*, entrañaría el mismo proceso perceptible en el correlato castellano de dicho antropónimo, si bien con el matiz de manifestar la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Los paralelos al caso son numerosos. Entre ellos destacaremos una *mansio* citada en el *Itinerario Antonino* en el entorno de Huesca, bajo una forma idéntica a la que proponemos como punto de partida para Jola. Asociado a un radical igualmente insufijado, pudo hallarse el nombre de lugar Yeles (Toledo). Por su relativa cercanía a este último, aludiremos igualmente a dos supuestos localizados en su misma provincia: Illán de Vacas e Illescas. Pese a todo lo expuesto, de poder asociarse el caso al topónimo *Exoa* citado en el *Libro de la Montería*, así como de detentar este último una transcripción correcta en la fuente citada, cabría suponerle un origen diferente al sugerido, quizá más próximo al romance ejido, a su vez derivado del latín *exitum*.

[993] EDCS-05500713.
[994] EDCS-43200046.
[995] EDCS-00380381.
[996] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXI.
[997] Este último caso bebe de nuestra propuesta personal de reducción de tal elemento a un antropotopónimo romano similar al defendido ante el supuesto badajocense Armeña. A tal efecto, consúltese la entrada relativa a dicha voz.
[998] EDCS-09701497.

7.4.46. LARIOS

Localización: 39.9395, -6.25444 (IGN 678).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Hilarius*/*-a*, *Hilarus*/*-a*, *Larius*/*-a*, *Larus*/*-a* > *Hilarius*, *Hilarus*, *Larius*, *Larus*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, una dehesa y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de San Gil, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El topónimo se emplaza en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne, destacaremos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Galisteo y Modiana.
En el entorno del caso, identificado con una finca por Sánchez Salor, se ubicó según este último, a partir de las consideraciones previas de Roldán, el enclave de *Rusticiana* consignado por el Itinerario Antonino. Expuesto ésto, nuestro autor pasa considerar la posible derivación del topónimo vivo a partir del nombre de un propietario que identifica con *Larius*. Como paralelos al manejo de dicho antropónimo dentro de nuestro tipo, toma de Menéndez Pidal el de Larén, en la provincia de Lérida, así como de Pabón el de Lerena, forma retirada en las provincias de Cádiz y Sevilla. Finalmente, Sánchez Salor nos recuerda la frecuente aparición del nombre personal *Larus* en la epigrafía hispánica, que consideramos que cita más como étimo del antropónimo *Larius* que como alternativa formativa para el caso.
Por simple extrapolación de las conjeturas barajadas ante la forma planteada como paralelo del caso por Sánchez Salor, esto es, el topónimo Lerena reiterado en Cádiz y Sevilla, así como en base a su contraste con el supuesto badajocense Llerena, podrían extrapolarse ante el presente caso todas las conjeturas realizadas en torno al mismo tanto por Menéndez Pidal como por otros autores, entre ellos nosotros mismos. De cualquier modo y al menos desde un plano teórico, remitimos a las correspondientes entradas, y en especial a la de Llerena y su parónimo Llera, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Badajoz, para obtener más pormenores en torno a las diversas propuestas antroponímicas defendidas ante el supuesto.
Su proceso lingüístico entendemos que se singularizaría por mostrar una terminación que, en base a otros paralelos, podría especularse que proceda del nominativo singular de la segunda declinación latina, en concordancia quizá con el nombre común *fundus*. Como paralelos y fuera de los ya aludidos, destacaremos la existencia de múltiples supuestos de homonimia plena repartidos por la geografía peninsular. Sin embargo, es la mentada prodigalidad de formas homónimas, unida a la tardía constatación documental del caso y a la existencia de un apellido romance idéntico a nuestra voz, lo que nos hace plantear, casi de un modo seguro, la formación moderna o incluso contemporánea del ejemplar.

7.4.47. LEBAÑEJO

Localización: 39.2610, -5.69392 (IGN 731).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Libanius* > *Libania*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Oeste del término municipal de Zorita, en el área meridional de la provincia de Cáceres. El segundo de los citados elementos lleva el apellido Labrado. El entorno del caso denota una concentración media de topónimos de origen antiguo, destacando la presencia, dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, de un total de dos supuestos asociables a nuestro tipo: Budiona y Paína.
Sánchez Salor identifica el lugar con un descampado y, tras localizarlo cartográficamente, da cuenta de su aplicación a una casa, así como del apellido al que se asocia en este último caso, ya señalado por nosotros. Como propuesta etimológica, señala a continuación el antropónimo *Libanius*, a partir del cual se habría formado una hipotética forma *fundus Libanius*. De aquella habría derivado la de Lebaño, a la que se habría sumado en última instancia, según concluye nuestro autor, un sufijo diminutivo -ejo.
El antropónimo sugerido ante el caso demuestra una razonable difusión en diferentes ámbitos del área romanizada, si bien no parece constatarse en la epigrafía peninsular de un modo específico. En su proceso lingüístico hasta la forma vigente, partiéndose de un hipotético topónimo inicial *Libania*, habrían de asumirse, aparte de la adición ulterior del mentado sufijo romance, únicamente la apertura de la /i/ en la primera sílaba y la resolución en /ñ/ del grupo /ni/. Como paralelos hispánicos citaremos los de Liébana (Cantabria), Haza Llevana (Cuenca) y Labaniego (León).
Pese a que Sánchez Salor no lo indica de un modo expreso, este último sufijo debe haberse aplicativo al caso ya a partir de la Edad Media, y podría haber sido motivado por la necesaria distinción del topónimo respecto a otro idéntico, pero de mayor entidad. Igual sucede en la misma región extremeña con el elocuente ejemplo de Almendral y Almendralejo, en la provincia de Badajoz, en el que acabó prosperando sin embargo insospechadamente la segunda sobre la primera con el paso del tiempo. Ante el caso específico de Lebañejo, lo que no tenemos tan claro es respecto a qué topónimo se realiza la presunta distinción. De

haberse producido en una fecha remota, debió establecerse con un lugar próximo que debió extinguirse y del que actualmente no tenemos constancia. Sin embargo y de haberse llevado a cabo más recientemente, es posible que se haya efectuado en relación a una entidad más distante, pudiendo tenerse en consideración, pese a su ligera variación formal, el apellido de la localidad cántabra de Invernales de Lebeña.

7.4.48. LOGROSÁN

Localización: 39.3372, -5.49222.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 189; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 449; GIL MONTES, 1997, págs, 79-80; COROMINAS, 1960, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Lucretius*/*-a*/*Lucretianus*/*-a*, *Lucrosus*/*-a* > *Lucretiana*, *Lucrosana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en la provincia de Cáceres. En su solar han sido hallados importantes vestigios protohistóricos, verificándose en su entorno, ya durante el periodo romano, una ocupación de carácter rural[999]. El topónimo es mencionado por al-Bakri en el siglo XI, quien lo recoge bajo la forma لقرشان, siendo nuevamente citado en el siglo XIII en la obra del geógrafo Yaqut. Pese a su remota constatación documental, el entorno toponímico actual del caso demuestra una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. De hecho, el único vinculable a nuestro tipo dentro de un radio escasamente superior a los 10 kilómetros, es el de Berzocana.
Corominas ha sido el primer autor en establecer la posible derivación del caso a partir de un nombre personal de raigambre latina. El eminente lingüista, tras citar su consignación por al-Bakri y al-Himyari, bajo la grafía *Luqrusan*, reconstuye a partir del antropónimo *Lucretius* una forma sufijada *Lucretianus (pagus)*. Según comienza indicando, la asimilación vocálica sería la propia del mozárabe. Como única singularidad en su proceso, señala que el grupo /ti/ debería haber evolucionado en /s/ en dicha lengua y de ahí a /z/ en castellano, atribuyendo dicha conservación a un posible cruce etimológico con la expresión *lucrum sanum* "ganancia limpia". Finalmente, concluye su análisis considerando que el paso del grupo -ogre- > -ogro-, resulta normal en el mozárabe, aunque advirtiendo que nuevos aportes sobre la documentación antigua del caso ayudarían en la resolución de las cuestiones indicadas. La hipótesis expuesta fue asumida en sus presupuestos generales, primero por Gil Montes en un trabajo de índole local, y más tarde por Celdrán Gomariz. Castaño Fernández, que se detiene algo más en torno al supuesto, especifica los pasos ya argüídos por Corominas en torno a su evolución, si bien sobreinterpreta alguno de los estadios de su proceso evolutivo. Por ejemplo, recrea una forma hipotética intermedia **Logrezán*, o señala expresamente la evolución /e/ > /o/ en la segunda sílaba. Producto de esto último, se percibe alguna confusión en los términos defendidos por Corominas, como sería la intervención del cruce etimológico con *lucrum sanum* sobre el grupo -ogro-, y no en la evolución de la consonante /s/. Como paralelos toponímicos, citará los de Logrícia, en portugal, y sobre todo Logrosa, cerca de Santiago de Compostela. Sorprende la omisión del caso en el trabajo de Sánchez Salor en torno a los nombres de *possessores* en la provincia de Cáceres, en especial al tratarse de uno de los que detentan unas posibilidades mayores de asociación efectiva a nuestro tipo en la zona.
A las hipótesis antroponímicas ya sugeridas, de las cuales la de *Lucretius* se encuentra especialmente bien testimoniada en la *Lusitania*, podríamos añadir nosotros una más en virtud de su mejor consonancia con la forma actual del topónimo. Se trata del nombre personal *Lucrosus*, registrado, de hecho, en una inscripción tardoantigua localizada al Norte de la provincia de Badajoz, en el cortijo de El Cuartillo, a orillas del río Lácara, en el término municipal de Montijo[1000]. De cualquier modo, la propuesta onomástica planteada tradicionalmente para su formación puede funcionar bien, una vez asimilados los presupuestos de Corominas para explicar el paso de /e/ a /o/. A ello debemos sumar que la evolución /t/ > /s/ en la última sílaba, puede justificarse por la intermediación de un estadio /c/, ya más fácilmente evolucionable hacia la /s/ constatada tanto en el primer registro escrito del caso como en la forma oral vigente en la actualidad. Como paralelo destacaremos la mención a un *fundus* llamado *Lucretianum* en la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Desde el elenco vigente y al margen de los casos citados por Castaño Fernández, sumaremos a tales supuestos el asturiano Logrezana[1001].

[999] GIL MONTES, op. cit., págs. 78-79. Vid. igualmente BELTRÁN LLORIS, Miguel: "Aportaciones a la epigrafía y arqueología romana de Cáceres". En *Caesaraugusta*, 39-40, 1975, págs. 19-112.
[1000] DURÁN RAMOS, Inmaculada: "Inscripción visigoda en Montijo". En *Habis*, 6, 1975, págs. 365-368.
[1001] JUNGFER, 1902, pág. 11.

7.4.49. LUCIA, Casa de la

Localización: 39.6540, -6.27514 (IGN 678).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Lucius*/*-a* > *Lucia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Talaván, en el área central de la provincia de Cáceres. A poco más de un kilómetro al Este se sitúa el yacimiento arqueológico de la villa romana de Monroy. El entorno toponímico del caso manifiesta una concentración media-baja de topónimos de ascendencia antigua. El único entre los vinculables a nuestro tipo emplazado en una ratio inferior a los 10 kilómetros es el de la propia cabeza del municipio en el que se emplaza el supuesto, sito a unos 6 kilómetros al Norte.
En el artículo de Sánchez Salor sobre los nombres de *possessores* en la provincia de Cáceres, el presente topónimo viene localizado en el término de Monroy, recalcando la cercanía de la villa romana que acabamos de mencionar, siendo precisamente dicha proximidad entre topónimo y sitio arqueológico la que le hace pensar que nos encontramos ante el posible derivado del nombre de un propietario. Su étimo no sería otro que el conocido antropónimo latino *Lucius*, que nuestro autor clasifica como *praenomen*. Y como paralelos, refiere los numerosos ejemplares que, bajo las formas Lucena y Luchena, recoge Pabón en el territorio andaluz.
Cualquier reflexión sobre la representación del antropónimo *Lucius* resulta improcedente, dada la amplísima difusión de tal nombre personal a lo largo del área romanizada. Y pese a que no tenemos constancia de la formación de casos de nuestro tipo mediante *praenomina*, ello no obstaculizaría la cristalina propuesta de Sánchez Salor, dado que *Lucius* funcionó igualmente como *nomen* y *cognomen*. El proceso evolutivo implicado en la transmisión de la forma no comportaría proceso lingüístico alguno. Y en relación a los numerosos ejemplos de la implementación geográfica de la onomástica ya aludida, bástenos remitir a lo expuesto en la entrada relativa a uno de sus más renombrados representantes toponímicos hispánicos: Lucena (Córdoba). Con todo, hemos de advertir que debe ponerse en reserva el presente supuesto, no tanto por su naturaleza, como por su cronología, debido al extenso manejo que encuentra en la onomástica castellana un descendiente de dicho antropónimo. Éste se transmite aún en la actualidad bajo una variante castiza en la que se preserva la acentuación original latina, en sus variantes masculina y femenina, así como el diptongo presente en la segunda sílaba. En nuestro caso en particular, la anteposición del artículo "la" al elemento onomástico, acrecienta notablemente nuestras sospechas acerca de su moderna generación.

7.4.50. MAGASCA (Cáceres)

Localización: 39.5407, -6.14443.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Magius*/*-a* > *Magiasca*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace al Nordeste del término municipal de Madroñera, para desembocar en el río Tamuja al Nordeste del término municipal de Santa Marta de Magasca, en el área meridional de la de la provincia de Cáceres. Secundariamente, se emplea como apellido de la mencionada localidad de Santa Marta de Magasca, contando además con una variante diminutiva que, bajo la forma Magasquilla, se aplica a un arroyo afluente del Magasca. La primera referencia a la voz se produce en el siglo XV, mostrando ya la forma vigente. El entorno geográfico del caso denota en todo el recorrido de la corriente fluvial una reseñable concentración de topónimos de presumible origen antiguo. Entre ellos destacaría especialmente el de Trujillo, derivado de la antigua población de *Turgalium*, así como, en relación a nuestro tipo y cerca de la zona de su desembocadura, los de Carrona, Coraja, Marión y Tozo.
En la propuesta antroponímica que establecemos ante el presente caso, partimos de la similitud de su radical al nombre personal *Magius*. Este último, junto a otro antropónimo que debe compartir con él un mismo origen, esto es, *Maganus*, se encuentra especialmente bien testimoniado en el territorio de la antigua provincia *Lusitania*. De un modo más particular, podemos referir el registro de *Magius* en la propia ciudad de Cáceres[1002], próxima a su desembocadura, mientras que *Maganus* figura en una inscripción de la localidad de Berzocana, en este caso más cercana a su nacimiento[1003]. Ante nuestro supuesto, a este elemento antroponímico *Magius*, debemos conjeturar que en el momento de su aplicación geográfica le habría sido asociado un sufijo de base -sc-, el cual, aunque resultaría minoritario en la Península Ibérica, sí

[1002] EDCS-09400450.
[1003] EDCS-60800091.

podría encontrar algunos ejemplos de su aplicación en supuestos como el guadalajareño Iñesques y el toledano Illescas. El proceso lingüístico entre la forma primitiva y la actual resultaría casi nulo, entrañando apenas la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Como paralelos, debemos referir principalmente el de Magán (Toledo), al que sumaremos con dudas un parónimo a este último citado en las fuentes medievales árabes y quizá reducible al mismo, así como, con más reservas, dos Maína localizados en la provincia de Cádiz. Como hipótesis alternativa, debemos reseñar la tésis barajada por Menéndez Pidal y, a partir de él, por Castaño Fernández, por la cual se ha vinculado el caso con un hidrónimo genovés, proponiéndosele a ambos un origen fundamentado en la lengua ligur[1004].

7.4.51. MARCHAGAZ

Localización: 40.2678, -6.27458.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 44-45 y 712-713; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 203-204; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Marcius*/*-a*, *Martius*/*-a*/**Martiacus*, *Murcius*/*-a* > *Marciaca*, *Martiaca*, *Murciaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cáceres. La primera referencia documental al lugar parece remontarse al siglo XI. El topónimo manifiesta un cierto aislamiento respecto a otros ejemplos de formación antigua. El más próximo en relación con el tipo que nos atañe, Monfrontín, se sitúa ya unos 15 kilómetros al Este.
Identificado a través de Madoz tanto con el municipio que nosotros expresamos como con un despoblado, Sánchez Salor establece la derivación del caso a través del antropónimo *Marcius*, de donde obtendría una hipotética forma *uilla Marciaca*. Para justificar la terminación actual en -z, acude a una implantación tardía de la misma, quizá producida por influjo de la lengua mozárabe. Y finalmente, nuestro autor se detiene a considerar que el antropónimo propuesto se encuentra atestiguado de un modo específico en el entorno del caso, y más concretamente en Coria y Plasencia. Castaño Fernández le dedica una entrada monográfica al supuesto, donde tras plantear dos teorías con fundamento en fenómenos explicativos diferentes, parece llamar su atención preferentemente en torno a la hipótesis ya sostenida por Sánchez Salor. A tal efecto, lo pone en relación con una larga lista de posibles derivados en última instancia de *Martius* o *Marcius*, tomados invariablemente de Menéndez Pidal. Ante nuestro ejemplo específico, defiende una formación basada en un antropónimo celtolatino *Martiacus*, a su vez derivado de un nombre personal *Martius*, al que se le habría sumado un sufijo de base -c- con anterioridad a su aplicación toponímica. La forma resultante habría devenido en un estadio intermedio *Marchago*, para el que plantea un paralelo localizado en la provincia de Salamanca, en el cual se habría conservado el grupo -ti- sin palatalizar. El fenómeno de la palatalización del citado grupo lo explicaría en base a un influjo mozárabe, citando numerosos ejemplos al respecto, entre ellos el de Marchena. Finalmente, recuerda la existencia de un homónimo en las proximidades de Coria, actualmente extinto.
Al inicio de su trabajo sobre la toponimia en la tierra de Coria, Casillas Antúñez debe vincular indirectamente y con reservas el presente ejemplo con nuestro tipo. Dicho autor, en realidad se centraría más específicamente en el citado homónimo extinto. Para su derivación, al igual que ante Morcillo, partirá del nombre personal *Murcius*. Y siguiendo a Sánchez Salor, considera nuevamente su terminación como fruto de un influjo lingüístico mozárabe. Más adelante, al tratar la toponimia menor en la zona analizada, vuelve sobre el caso que le ocupa, así como indirectamente sobre el presente. En esta ocasión, detalla algo más la propuesta de Sánchez Salor, al tiempo que especifica algunas tesis alternativas, en especial una que lo emparentaría con el vocablo árabe *mary*. Pero también, a partir de Castaño Fernández, acude para su explicación dentro de nuestro tipo a un nombre personal celtolatino *Martiacus*, derivado a partir de *Martius*. Finalmente, insiste en la generación de una forma *Marchago* por mediación de un fenómeno de palatalización atribuible al influjo mozárabe.
Por contraste con la carencia de constatación de *Martiacus*, el comentario a la suprarrepresentación documental de *Marcius* y *Martius* resulta innecesario. Su proceso hasta la forma vigente se presenta a grandes rasgos regular, si bien con el matiz de que no termina de justificar la terminación del caso. Con el mismo inconveniente, pero también una presencia epigráfica menor, así como sometido a un proceso lingüístico más severo en su evolución hacia Marchagaz, se nos antoja el antropónimo *Murcius*, llegando a resultar tan insólita su proposición ante la forma, que nos ha hecho pensar en una errata de Casillas Antúñez. Los paralelos al ejemplar desde todas las alternativas, pero especialmente desde las dos primeras, nos llevan a valorarlo con la máxima valoración en este campo.
No somos capaces de desentrañar el sentido pleno del presente nombre de lugar, pero no encontramos suficientemente satisfactorias las explicaciones de Sánchez Salor en torno a su vinculación a nuestro tipo, sobre todo y como ya hemos anunciado, en lo que se refiere a la aplicación sobre el mismo de la -z final

[1004] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, pág. 304.

que detenta actualmente. Sin poder ahondar al respecto y en función de algunos paralelos formales, quizá quepa pensar que derive de un compuesto cuyo primer elemento guarde algún tipo de relación con el vocablo árabe *mary*, "prado", el cual, antecedido por un artículo *al*, podría manifestarse en la misma provincia de Cáceres a través del topónimo Almaraz. En Guadalajara y con una similitud más patente con la forma vigente en nuestro caso, se ha propuesto que la localidad de Marchamalo derive de una expresión *Mary al-mahl* o "Prado del rebaño".

7.4.52. MARIÓN

Localización: 39.5248, -6.21397 (IGN 678).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Mario > Marione*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos, un paraje y una corriente fluvial ubicados al Nordeste del término municipal de Cáceres, en el área central de la provincia del mismo nombre. En el Siglo XVI, tras figurar ya bajo la forma vigente en 1509, como propiedad de Fernando de la Plaza y Juana González[1005], el lugar es citado como una dehesa en varias ocasiones, pasando a formar parte del Mayorazgo de los Golfines en 1543[1006]. En el *Nomenclátor* de 1940, el topónimo figura bajo la forma plural Mariones, seguramente por alusión a la dualidad de los núcleos sobre los que ya se hallaba aplicado. En otro orden de cosas, el entorno del caso manifiesta una concentración media de topónimos de ascendencia antigua. A unos 14 kilómetros al Sudoeste se emplaza el núcleo urbano de Cáceres, cuya designación comporta un origen innegablemente romano. Así mismo y a unos 13 kilómetros al Nordeste destacaremos la presencia de un topónimo quizá vinculado a nuestro tipo: Tozo.
En principio estimaríamos procedente vincular el radical del presente caso, al menos desde el punto de vista formal, con el conocido antropónimo latino *Marius*. Sin embargo y dada su vinculación a una primitiva terminación en –ona, es posible que debamos acudir para su justificación exacta, antes que, a dicho nombre personal, al de *Mario*, el cual, a través de su propia flexión, daría lugar a la forma precisa para la evolución del topónimo actual. *Mario* no aparce estrictamente constatado en la Península Ibérica, pero sí varias veces en Italia, y más particularmente en la ciudad de Roma. La evolución del hipotético estadio inicial *Marione* hasta el nombre de lugar recogido en la cartografía vigente no comportaría otra transformación que el apócope de la vocal final. Como paralelos, aunque partiendo del nombre personal *Marius*, aludiríamos a los múltiples Mairena reiterados en el territorio andaluz. De cualquier modo y si bien no resulta muy corriente, hemos de recordar el uso de una voz similar a la nuestra como apellido personal desde al menos la Edad Moderna.

7.4.53. MATILLAS, Las

Localización: 39.2554, -6.16065 (IGN 730).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 726-727.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Mattius*/*-a > Mattia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Montánchez, en el área meridional de la provincia de Cáceres. El topónimo se emplaza en un entorno geográfico caracterizado por una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El único localizable en un radio inferior a los 10 kilómetros y además asociable a nuestro tipo es el de Montánchez.
Identificado por Sánchez Salor como un lugar situado entre los términos de Valdefuentes, Albalá y Montánchez, refiere la existencia de los posibles restos de una villa romana en el entorno. A continuación y pese a admitir que, por la anteposición del artículo, debe tratarse de un nombre común, diminutivo de "mata", en base a los restos arqueológicos localizados en el entorno, así como a la supuesta existencia de paralelos con la misma raíz emparentados con antropónimos latinos, pretende fundamentar una posible inclusión del caso en nuestro tipo toponímico. Los mencionados paralelos serían el almeriense Macián y el granadino Matián, analizados por Pabón como posibles derivados de los nombres personales *Macius* y *Matius*. Más específicamente, según nuestro autor, el presente caso provendría del de *Matius*, si no de *Mattius*, germinación expresiva del anterior, ambos bien testimoniados epigráficamente tanto dentro de la Península Ibérica como fuera de ella.

[1005] Doc. cit. en GARCÍA OLIVA, María Dolores: *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la baja Edad Media*. Cáceres, 1990, pág. 267.
[1006] Doc. cit. en ORTI BELMONTE, Miguel Ángel: "Cáceres bajo la Reina Católica y su Camarero Sancho Paredes Golfín". En *Revista de Estudios Extremeños*, 10, 1954, pág. 289.

En relación al antropónimo propuesto ante la forma, *Mattius* aparece efectivamente constatado en *Lusitania*, y más concretamente en la ciudad de Mérida[1007]. Su proceso evolutivo, por contraste, no resulta plenamente regular, en especial por lo que concierne a su terminación. Aparte de los paralelos ya citados, para los que caben otras opciones explicativas, destacaremos el del vizcaíno Matiena. Pese a todo lo expuesto, el topónimo que nos afecta realmente cuenta con unas probabilidades de asociación a nuestro tipo prácticamente nulas. En primera instancia, por la forma que manifiesta, que remite con nitidez al fitónimo romance "mata", el cual llega a ser empleado como apellido toponímico por varias localidades sitas en la comarca cacereña de Campo Arañuelo. Pero también y en segunda instancia, por la anteposición de un artículo ante el mismo, así como por su asociación a una terminación diminutiva plural. En concreto, la presencia del sufijo diminutivo no nos es justificada por Sánchez Salor, no sabiéndose si la atribuye a un derivado no constatado del antropónimo propuesto o a un fenómeno de adhesión ulterior. En la valoración de dicho autor para la inclusión del caso en nuestro tipo parece haber jugado un papel determinante la localización de los posibles restos de una villa en el entorno. Pero tal dato, lo único para lo que nos puede servir es para afianzar una hipótesis arrojada sobre un supuesto con mayores probabilidades formales de derivación efectiva a partir del nombre de un antropónimo latino. Por todo lo dicho, frente a los escasos puntos arrojados por la evidencia arqueológica o el antropónimo propuesto, otorgamos una elevada importancia en su valoración a la hipótesis alternativa.

7.4.54. MATRIANA

Localización: 39.9888, -6.52453 (IGN 621).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Matrius*/*-a*/**Matrianus* > *Matriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Coria, colindante al Oeste con la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. Debemos destacar la localización de un elevado número de topónimos de posible ascendencia antigua en el entorno inmediato a Matriana. El más seguro lo constituye el de la misma Coria, casi aneja a nuestro caso, la cual nos transfiere sin excesiva deturpación la designación de la primitiva *Caurium*. Además, en un radio inferior a los 10 kilómetros, hallamos hasta 5 ejemplos susceptibles de asociarse a nuestro tipo. Resulta interesante destacar a tal efecto que entre ellos figuran dos que, como el nuestro, parecen remitir con demasiada nitidez a su posible radical antroponímico: Provincio y Vinanciano. Si bien ello podría justificarse, como veremos, en base a su moderna formación, no queremos obviar la posibilidad de que el área circundante a la primitiva *Caurium* se singularice por ejercer sobre la toponimia antigua de su entorno unos procesos evolutivos prácticamente nulos, algo más propio de algunos puntos del área castellano-leonesa que de la mitad meridional de la Península Ibérica.
El presente caso constituye una forma única, de aparente morfología antigua. Una vez despejado el claro sufijo de base -n- asociado al mismo, parece poder determinarse con claridad una raíz para cuya explicación cabría acudir con inmediatez al nombre personal *Matrius*. Este último figura al menos en una ocasión en la *Tarraconense*, y más particularmente en una inscripción procedente de la provincia de Palencia, donde se manifiesta bajo su equivalente femenino[1008]. Más dudosa resulta la lectura de su presunto derivado *Matrianus* en un epígrafe procedente de la localidad cacereña de Ibahernando[1009]. La evolución del supuesto se mostraría nítida, como hemos indicado ya. Este hecho, unido a su reciente constatación, podría ponernos alerta acerca de su modernidad, si bien no le encontramos otra explicación etimológica que la ya argüída. Como paralelos exponemos, aunque con reservas y en todo caso evolucionados a partir de *Matrianus*, los dos Madriñán recogidos en Galicia por Rohlfs[1010] y, posteriormente, por Montenegro Duque[1011].

7.4.55. MAULIQUE

Localización: 39.9545, -5.84398 (IGN 624).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 205.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Mauricius*/*-a*, *Mauricus*/*-a* > *Mauricia*, *Maurica*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijo y un paraje ubicados al noroeste del término municipal de Toril, en el área nororiental de la provincia de Cáceres. El caso se sitúa en un entorno geográfico

[1007] EDCS-42700241.
[1008] EDCS-44800118 = *HEpOL*, 30769.
[1009] *HEpOL*, 18778.
[1010] ROHLFS, 1951, pág. 244.
[1011] MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527.

caracterizado por mostrar una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo. En un radio inferior a los 10 kilómetros localizaríamos, de este modo, hasta dos ejemplos relacionables con nombres de *possessores*: La Bazagona y Gargolenza.
Castaño Fernández, ante la difícil interpretación del supuesto, conjetura que pueda haber evolucionado a partir de una forma previa *Maurique* y, por lo tanto, poder explicarse de un modo similar al topónimo Huerta de Moriche, localizado por él en el entorno de la localidad badajocense de Campanario. Éste último, sin embargo, habría sido sometido a un fenómeno de palatalización propio del mozárabe. De este modo, el autor haría descender ambos casos a partir de un derivado del nombre personal latino *Maurus*, como *Mauricus* o *Maurilius*. Pese a todo, Castaño Fernández termina por catalogar el topónimo como de origen oscuro.
Pese a que el nombre personal *Mauricus*, junto con su derivado *Mauricius*, se encuentra relativamente bien testimoniado en *Hispania*, no parece constatarse en ninguna ocasión en la provincia en la que se enclava el supuesto, esto es, la *Lusitania*. Su proceso, aunque medianamente regular, exigiría explicar sobre todo la preservación del diptongo /au/, que suele resolverse en /o/ en las lenguas romances peninsulares. Más razonable, por contraste, se mostraría la transformación /r/ > /l/, producto no siempre de un fenómeno de disimilación. En otro orden de cosas, podemos brindar hasta tres paralelos hispánicos al caso: el almeriense Morjana, el granadino Morgana y una voz Moriche testimoniada por las fuentes contemporáneas en el entorno de la actual provincia de Cáceres. Pese a todo lo expuesto y ante la ausencia de cualquier prueba que avale la pertenencia del caso a nuestro tipo, nosotros estimamos más viable, a partir de la forma preservada, asociar el ejemplo a un nombre personal, de origen árabe, *Malik*, frecuentemente atestiguado en la Península Ibérica en época islámica.

7.4.56. MAYAS, Las

Localización: 39.3171, -6.31593 (IGN 729).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Maius*/*-a*, *Mallius*/*-a* > *Ammaia*, *Maia*, *Mallia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Aldea del Cano, en el área meridional de la provincia de Cáceres. El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros topónimos de ascendencia antigua. El más próximo entre los relacionables con nuesto tipo es el de Caraquino, sito a casi 12 kilómetros al Oeste, seguido del de Clavín, ya a más de 15 en la misma dirección. Sánchez Salor, localiza el presente caso en el término correspondiente y, a partir del trabajo de Martínez Quesada sobre Extremadura en el siglo XVIII, lo identifica con un terreno apto para el cultivo de viñedos. Igual que ante el topónimo Las Matillas, piensa que puede tratarse de un nombre común, en función de la presencia de un artículo, lo cual no obsta para que indique la posibilidad de ponerlo en relación, a través de lo que considera como paralelos sufijados, con nuestro tipo específico. Los mencionados paralelos serían los de Mallén, en la provincia de Córdoba, Mallena o Mayena, en la de Sevilla, y otro Mallén en la de Zaragoza, los dos primeros recogidos por Pabón y el tercero por Menéndez Pidal. El antropónimo propuesto para dichos casos por ambos autores y, por lo tanto, por Sánchez Salor para el nuestro, es el de *Malius* o *Mallius*, el cual, bajo la segunda de estas variantes, fue también utilizado por Caro Baroja ante el supuesto vizcaíno Mallona.
El nombre personal *Mallius* se encuentra razonablemente bien documentado en *Hispania*, y más particularmente en la *Lusitania*, en cuya epigrafía figura hasta en dos ocasiones[1012]. Al menos desde un plano lingüístico y al igual que hiciésemos ante las formas Mallén y Mallena, añadimos a la propuesta antroponímica ya expuesta la constituída por el nombre personal *Ammaius*, testimoniado hasta en dos ocasiones sólo en la provincia de Cáceres[1013], así como también el de *Maius*, también registrado en *Hispania*. Su derivación desde el común de las propuestas comportaría una gran semejanza, con la sola excepción del aféresis de la inicial ante la de *Ammaius*. Como paralelos, sumaremos a los ya citados una forma Maína duplicada en la provincia de Cádiz. Existe un caso homónimo aplicado a un arroyo en el término municipal de San Vicente de Alcántara. Sin embargo, la existencia de ésta y de otras formas homónimas, unida al manejo en el topónimo de un artículo y una terminación plural, nos lleva a considerar una alternativa romance para el supuesto. Aunque, a tal efecto, podemos confirmar la existencia de una voz semejante, de carácter polisémico, en la lengua castellana, no somos capaces de relacionarla con su aplicación geográfica al entorno que nos concierne.

[1012] EDCS-05500569 = *CIL* II, 558; EDCS-09800145.
[1013] EDCS-09301004; EDCS-16202014.

7.4.57. MILLÁN, Casas de

Localización: 39.8175, -6.32904.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 101; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 5).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Cáceres. En las inmediaciones de la población existen restos de una villa romana, mientras que en su casco histórico se conserva una pilastra tardoantigua allí trasladada desde la cercana ermita de Teba. El supuesto se sitúa en un entorno con una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los que destacaremos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Modiana, Monrobel y La Muña.
Sánchez Salor incluye el caso en nuestro tipo toponímico a partir de su inclusión como apellido toponímico de la localidad mentada, y pese a que reconoce que podría ser de formación reciente, tampoco desea descartar plenamente que se trate de un derivado directo del antropónimo latino *Aemilius*. A tal efecto, nos recuerda cómo Menéndez Pidal ya estableció como posible derivado de dicho nombre personal el topónimo alicantino de Millena. Aunque Castaño Fernández reconocerá la naturaleza antroponímica del caso y su derivación última a partir del nombre personal *Aemilianus*, no llega a dejar claro si defiende su formación antigua o ya moderna. Años después de su artículo original, Sánchez Salor volverá a citar de un modo genérico la forma Millán como ejemplo ilustrativo de la naturaleza y constatación del tipo toponímico que nos atañe dentro del ámbito peninsular, volviéndolo a hacer derivar con firmeza a partir de *Aemilius*. Pese a que no especifica la ubicación del topónimo, entendemos que debe referirse al cacereño, dado que ya fue trabajado por él mismo en el pasado.
El antropónimo *Aemilius* y su derivado sufijado *Aemilianus* denotan una enorme difusión en todo el área romanizada, hallándose particularmente bien testimoniados en la epigrafía de la *Lusitania*. Su evolución hacia la forma Millán no solo resulta lógica, sino que además podría equipararse a la del antropónimo latino hacia uno de sus equivalentes romances de mayor difusión en la Península Ibérica. Entro los múltiples paralelos a la forma y por contraste con ciertas voces homónimas, denotan un especial interés en el ámbito hispánico el madrileño Milla, el guadalajareño Millana, o el alicantino Millena. Pese a todo lo expuesto, la ya aludida homofonía del caso con el citado nombre personal romance, nos hace sospechar que la verdadera vía para la interpretación del supuesto pasa por su origen medieval o moderno.

7.4.58. MILLÁN, Eras de

Localización: 40.0662, -6.76376 (IGN 596).
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45 y 608.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al sudeste del término municipal de Cilleros, en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. El entorno del caso denota una densidad media-baja de topónimos de ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne, los ejemplos más próximos se sitúan ya dentro de un radio superior a los 10 kilómetros, si bien por debajo de los 15 podemos localizar un total de cuatro: Arrago, Patana, Trevejo y Trevejana.
Casillas Antúñez se aproxima al caso insertándolo dentro de una nómina de topónimos supuestamente pertenecientes a nuestro tipo, localizados en el entorno de la localidad cacereña de Coria. En relación a un apellido homófono, el autor cita también un Arroyo de Millán en el término de Morcillo y una Casa de Millán en el de Riolobos. Páginas después, ante el análisis de la toponimia menor de la zona, vuelve a citar el presente ejemplo. Sin embargo y pese a que reconoce su naturaleza antroponímica, no parece otorgarle una datación tan remota, manifestando asociarlo más bien al ámbito lingüístico romance.
Para todo lo concerniente al antropónimo de origen, el proceso evolutivo o los paralelos al caso, consúltese lo expuesto en la entrada previa. De igual modo, también remitimos a ella en relación a la hipótesis alternativa defendida ante el supuesto, que le confiere una valoración baja en función de su presumible fundamentación en un nombre personal, aunque de origen latino, implementado geográficamente ya bajo un dominio lingüístico romance.

7.4.59. MILLANES DE LA MATA

Localización: 39.8488, -5.58076.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 101 y 213-214; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 495.
Valoración: Media (EA 3 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 6).

Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Cáceres. A 2,5 kilómetros de la misma se han localizado los restos de una villa romana dotada de un destacado conjunto de mosaicos. El entorno del caso demuestra una baja densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más próximo, entre los asociables a nuestro tipo con una valoración media es el de Alija, sito a casi 20 kilómetros al Este. Los siguientes ejemplos se situarían ya en un radio de entre 25 y 30 kilómetros.
Celdrán Gomariz remite para la interpretación del presente caso a lo expuesto para el topónimo alicantino Millena. Ante este último, por lo demás, se limita a reiterar lo escrito por Nieto Ballester algunos años antes, proponiendo una derivación a partir del antropónimo latino *Aemilianus*. Castaño Fernández, aún asumiendo tal teoría, opta por la prudencia. De este modo, tras establecerlo como paralelo al también cacereño Casas de Millán, junto a la formación del caso en base al nombre de un propietario hispanorromano, sugiere la posibilidad de que pudiera haberse generado también a partir del antropónimo de un repoblador de origen medieval. Así, centrado específicamente en el supuesto que nos concierne, expresa antes que nada que el plural detentado por la forma vigente debe obedecer a una remota división de la población original. Una vez enunciada la etimología apuntada y su problemática cronológica, toma de Menéndez Pidal numerosos paralelos, bajo las variantes Millena (Alicante), Millana (Guadalajara), Milhano (Lisboa y Beja) y Millán (Coruña, Lugo y Pontevedra). También enuncia la presencia de un supuesto de homonimia plena en la provincia de Málaga. Llegado a este punto, el autor se centra en apuntalar la posible datación antigua del caso en base a la existencia de restos arqueológicos en el entorno, a partir de las evidencias físicas de los mosaicos localizados en el cercano paraje de Viñas del Montecillo, así como del topónimo Regato de la Cueva de la Mora. Finalmente, y para justificar el plural manifestado por la forma vigente, recuerda a través del *Interrogatorio* de Tomás López cómo inicialmente existieron dos parroquias en el sitio, de las que ya a finales del siglo XVIII no subsistía más que una consagrada a San Francisco.
La cuestión antroponímica remite a lo ya expuesto en la entrada dedicada a Casas de Millán. Respecto al proceso evolutivo, se singulariza por la presencia del plural ya recalcado por Castaño Fernández. Si bien no resulta clara la forma despejada a partir del mismo, entendemos que debió ser preferentemente un Millán como el ya reiterado en otras ocasiones en la provincia de Cáceres. Como paralelos, bástenos con acudir a los referidos por el ya citado Castaño Fernández. De cualquier modo, el supuesto resulta difícil de valorar, pues, al igual que ante sus otros dos parónimos cacereños, puede esgrimirse ante él un presumible origen romance sólo matizado por la singularidad de la morfología de la forma vigente y la presencia en sus inmediaciones de una destacada villa romana.

7.4.60. MINGALOZANO

Localización: 39.4941, -5.79605 (IGN 706).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 721-722.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucanus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa y un caserío ubicados al Este del término municipal de Trujillo, en el área central de la provincia de Cáceres. Igualmente, bajo la variante Mingalozana, se manifiesta aplicado a un cortijo sito a 1 kilómetro al norte del caserío mencionado. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. Su entorno denota una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando entre los mismos el aplicado a la propia cabeza de municipio, de verificado origen prerromano. En relación a nuestro tipo, el único supuesto evaluado con una mínima valoración media emplazado en su entorno es el de Burdallo.
Una vez realizada su identificación y localización, Sánchez Salor procede a despejar un primer elemento en el caso que, bajo la forma Minga-, se reitera en otros topónimos cacereños, poniendo como ejemplos concretos los de Mingajila en el término de Torrequemada o Mingolla en el de Sierra de San Pedro. Tras ello y sin entrar en más detalles al respecto, se centra ya en el segundo elemento, el cual considera un posible derivado del antropónimo *Lucius*, poniendo como paralelos sufijados los que bajo la forma Lucerna y Luchena se retiran en Andalucía. Para dar cobertura a su propuesta, Sánchez Salor nos recuerda cómo casos con terminaciones en *-cius* han podido derivar, tras la aplicación de un sufijo de base -n- a los mismos, en topónimos terminados en -zana. Los ejemplos seleccionados para sostener dicho fenómeno son los de Lapizana y Lizanas, nuevamente procedentes de Andalucía, y más concretamente tomados de Pabón, quien los hizo derivar respectivamente de *Lappicius* y *Licius*.
Sobre el nombre personal *Lucius* o sus derivados sufijados, desde los que podría justificarte también el caso, puede consultarse lo expuesto en la entrada referente al topónimo cacereño Casa de la Lucia, analizado más arriba. El proceso lingüístico esperable desde dicha opción debe entenderse que afectaría, a partir de un hipotético topónimo inicial *Luciano*, únicamente a la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Y respecto a

los numerosos paralelos al supuesto, en especial dentro del contexto hispánico, bastará con remitir a los enumerados ante el Lucena cordobés.
Pese a todo lo expuesto, el aspecto y morfología globales del presente caso invitan a no considerar un pasado que supere la conquista del entorno por los reinos cristianos. De hecho, el elemento Minga- que, como Sánchez Salor ya advierte, se reitera en la región, no es otra cosa que la abreviatura del nombre personal romance Dominga, en masculino Domingo, de modo que aquello que le siga debe consistir muy posiblemente en el apellido del individuo que detenta tal nombre, en nuestro caso Lozano. En los dos paralelos que pone nuestro autor a este primer elemento, parece asistirse a una similar circunstancia: Mingajila debe ser la contracción del nombre Dominga con el apellido Gil, mientras que Mingolla lo debe ser del nombre Domingo y el apellido Olla u Hoyo (en todos los supuestos, entendemos que el género global del topónimo se ajusta al de la propiedad cuya designación se omite). Por lo demás, la contracción de nombres y apellidos de personas en la toponimia de origen medieval y moderno del entorno resulta frecuente, constituyendo ejemplos elocuentes los de las localidades cacereñas de Ibahernando, Nuñomoral y Romangordo, o también el de la cercana Navamorcuende, en la toledana Sierra de San Vicente.

7.4.61. MODIANA

Localización: 39.9039, -6.31651 (IGN 622).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Modius*/*-a*/*Modianus*/*-a* > *Modiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Riolobos, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El topónimo se halla ausente de los nomenclátores decimonónicos, pero sin embargo sí figura en la hoja correspondiente del Instituto Geográfico y Catastral. En un área de 10 kilómetros y con ciertas posibilidades de asociarse a nuestro tipo, el único caso para el que actualmente podemos defender una ascendencia antigua es el de Galisteo. Sin embargo, hasta el siglo XIX y a una distancia aún más breve del supuesto que nos ocupa, se preservó un hidrotopónimo también vinculable al nombre de un *possessor* pero actualmente extinto: el de Zangaena. En relación a este último, consúltese la entrada que se le dedica en el apartado concerniente a los ejemplares extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas.
La presente forma constituye un *unicum* en el panorama toponímico hispánico. Como propuesta etimológica para la misma, proponemos su derivación a partir del nombre personal latino *Modius*, cuando no de su derivado *Modianus*. Ambas alternativas resultan habituales en todo el área romanizada, si bien en el territorio de la *Lusitania* sólo hallamos constatado el primero en una ocasión, a través de una inscripción procedente del municipio salmantino de Hinojosa del Duero[1014]. Resulta interesante señalar el registro en Claudio Ptolomeo de una voz homófona a la nuestra, pero emplazada en la provincia de Egipto. Como paralelos, dentro del panorama hispánico, aduciremos el barcelonés Moyà y el conquense Moya, este último fundado posiblemente en la implementación insufijada de la opción constituida por *Modius*.

7.4.62. MONFRONTÍN

Localización: 40.1894, -6.12647 (IGN 575).
Primera mención registrada: *Monfrontin*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Frontenus*, *Frontius*/*-a*/*Frontinus*/*-a* > *Fronteno*, *Frontiano*/*Frontino*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada al Este del término municipal de Guijo de Granadilla, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El topónimo figura en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, bajo la forma *Monfrontin*[1015]. Su apariencia vigente fluctúa entre la recién referida y la de Mofrontín, esta última evolucionada hacia la pérdida de /n/ ante /f/. En sus proximidades, y más concretamente a unos 2 kilómetros al sudeste del mismo, se emplazan los restos de la antigua ciudad romana de *Capera*, cuya designación nos ha sido transmitida a través del topónimo vivo Cáparra, así como también en el nombre del arroyo Cabera. En atención a otros supuestos vinculables al tipo que nos atañe, a menos de 10 kilómetros del topónimo, el único detectable es el de Valoria, sumándosele, ya a unos 15 kilómetros al Sur, el de Berrozana.
Sánchez Salor, al analizar el caso, comienza reseñando su naturaleza, así como su proximidad al yacimiento de Cáparra. Acto seguido, reconoce en él dos elementos, el segundo de los cuales plantea como idéntico a los topónimos andaluces Frontín, en la provincia de Málaga, y Frontina, en la de Granada. A través de la

[1014] EDCS-39000223.
[1015] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XX.

propuesta etimológica de Pabón para estos últimos, basada en el antropónimo latino *Frontius*, establece nuestro autor un similar origen para el caso cacereño, cuya primitiva forma reconstruye, en conjunción con su primer elemento, como *Mons Frontinus*. En relación a la asociación del nombre común *mons* con antropónimos en función toponímica propios de nuestro tipo, Sánchez Salor trae a colación dos paralelos analizados por él en su mismo artículo: Montánchez y Monrobel. Finalmente, nos recuerda que la caída de la /n/, y más particularmente ante una /f/, resulta normal en el castellano medieval, sirviéndole de ejemplo el constituido por el vocablo "infante", en ocasiones evolucionado a "ifant".
Frente a la posibilidad ofrecida por el antropónimo *Frontius*, nos gustaría señalar la alternativa constituida por el nombre personal *Frontinus*, cuya derivación hacia la forma transmitida por el topónimo vivo resulta de hecho más fácil de sostener lingüísticamente, al entrañar en su transmisión, más allá de la adición del elemento oronímico previo, apenas el apócope de la vocal final. Además, entre ambas opciones, la mejor testimoniada en la *Lusitania* es la segunda, si bien debemos de recalcar que en la epigrafía de la propia Cáparra aparece significativamente citado un *Frontius*[1016]. Más improbable nos resulta una derivación a partir del *Frontenus* barajado por Pabón ante algunos de los parónimos al caso distribuidos por Andalucía. Como paralelos y al margen de los citados por Sánchez Salor, citaremos el de Puerto Frontino, en la provincia de Cádiz, y el de Frontil, en la de Jaén. Más compleja nos resulta la interpretación del de Manfrontín citado por Casillas Antúñez en el término cacereño de Coria y que, al no haber podido ser localizado por nosotros, hemos tenido que incluir en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas. Éste parece compartir un primer elemento similar al presente en nuestro caso. Sin embargo, por la zona en la que debió de ubicarse, resulta difícil tanto identificarlo con nuestro supuesto como descartar cualquier tipo de relación con el mismo. De cualquier modo, derivaremos a la entrada dedicada a Manfrontín para la obtención de más datos acerca de la naturaleza de esta posible relación.

7.4.63. MONROBEL

Localización: 39.7410, -6.39500 (IGN 650).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Rebilus*, *Rubellius*/*-a*, *Rubellus*/*-a* > *Rebila*, *Rubellia*, *Rubella*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos ubicados al Sur del término municipal de Cañaveral, en el área central de la provincia de Cáceres. Ambos topónimos se diferencian por la aplicación sobre los mismos de los respectivos apellidos "de Arriba" y "de Abajo". El supuesto se emplaza en un entorno con una alta densidad de nombres de lugar de presunta ascendencia antigua. Sólo en relación a nuesto tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, localizamos los ejemplos constituidos por Cadena, Floriana, Rehana y, sobre todo, Talaván y Tercena.
Relacionado con nuestro tipo toponímico por Sánchez Salor, lo identifica a partir de Martínez Quesada con una de las varias fincas existentes en Cañaveral en el siglo XVIII, añadiendo que en aquel lugar, según la tradición, existió una población. Este último hecho, según nuestro autor, es el que le lleva a incluir el presente caso en su artículo, despejando en el mismo, como ya hiciera ante Monfrontín y acto seguido ante Montánchez, un primer elemento Mon- derivado del latín *mons*. Tras ello, indica que el segundo elemento resultante podría emparentarse con el nombre personal *Rubelius*, si no con algún antropónimo atestiguado en la Lusitania, como *Rebbilus* o un *Reb*[...] de incierto desarrollo recogido en una inscripción portuguesa de Elvas. La supuesta constatación de *Rebbilus* dentro del propio territorio extremeño le sirve para reforzar esta última propuesta. En último término y como paralelo a la terminación presente en el caso, trae a colación la del topónimo jienense Porcel, analizado por Pabón como posible derivado de *Porcellus*.
Al igual que en el caso de Monfrontín, creemos poder secundar para el presente una posible inclusión en nuestro tipo. De la dos propuestas antroponímicas brindadas por Sánchez Salor a tal efecto, se mostraría en principio sugerente la constatación de *Rebilius* o *Rebbilus* dentro de la propia Extremadura. Curiosamente, tal registro, pese a lo expuesto por el autor, se ha obtenido con posterioridad a su artículo, ya que en el momento de su redacción apenas se testimonió en dos ocasiones Portugal y una más en Galicia, a las que se sumó a comienzos del Siglo XXI una expresión más en la ciudad de Mérida, que es a la que nos referimos. En todo caso, su derivación presenta dificultades, sobre todo relativas al paso de /e/ a /o/ en la primera sílaba, sólo explicable por un fenómeno de asimilación en relación a la vocal inherente al primer elemento *mons*, ya tras la suma de éste con el antropotopónimo en cuestión, producido en una fecha incierta. Paralelamente, tenemos constancia de dos *Rubellius* en *Hispania*, ambos en la provincia de Murcia, así como de un posible *Rubellus* en la de Barcelona[1017]. Pese a no localizarse en el entorno inmediato del topónimo, su representación en el solar peninsular hace viable su alternativa, debiendo asumirse únicamente

[1016] EDCS-05500854 = *CIL* II, 844.
[1017] IRC V, 129.

en su transición hacia la forma actual la apertura de /u/ en /o/ y la caída del grupo vocálico final, ambos asumibles entre los fenómenos lingüísticos habituales en las lenguas hispánicas. De asumirse la propuesta constituída por *Rebilus* pese a sus inconvenientes, podría esgrimirse como posible paralelo el de forma Revilla reiterada en las provincias de Ávila y Salamanca, si es que, en alguno de los casos, cuando no en todos, esconde la deformación de un diminutivo del vocablo riba, "orilla". En relación a la existencia de dos casos de homonimia plena al caso y su valoración, consúltese la siguiente entrada.
Finalmente, señalaremos que una voz idéntica a la que nos concierne pasó a emplearse como apellido en la Edad Moderna. Sin embargo, non valoramos como propuesta alternativa la fundamentación del supuesto en dicho apellido, dado que este último parece de origen toponímico y no hallamos otro supuesto más óptimo que el presente para justificar su génesis.

7.4.64. MONROBEL, Arroyo de

Localización: 39.8807, -6.49663 (IGN 622).
Bibliografía: CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, pág. 45.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 5).
Étimo: *Rebilus*, *Rubellius*/*-a*, *Rubellus*/*-a* > *Rebila*, *Rubellia*, *Rubella*
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo que nace en el término municipal de Torrejoncillo, cerca de la cabeza de municipio, y desemboca en el río Rivera de Fresnedosa al Sudoeste del mismo término, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. En su breve curso, no se percibe una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo citarse, en un radio inferior a los 10 kilómetros y con una viable vinculación con el tipo que nos incumbe, apenas un ejemplo: el de Provincio.
Casillas Antúñez inserta el caso en una nómina de posibles ejemplos que verificarían la existencia de topónimos derivados de nombres de *possessores* en el entorno de la localidad cacereña de Coria. El autor se muestra muy conciso al respecto, y tan sólo especifica la reiteración de la forma en los términos de Coria y Huélaga, así como de una variante Monrovel, que es la que nos ocupa aquí más estrictamente, en el de Torrejoncillo.
En relación a la inclusión en nuestro tipo por Sánchez Salor de un supuesto de homonimia plena sito en el término de Cañaveral, consúltese la entrada previa. A ella remitimos igualmente para todo lo concerniente a nuestra crítica sobre el antropónimo de partida o su proceso evolutivo. Respecto a los paralelos al topónimo, también en la entrada previa detallamos los vinculados a la propuesta constituida por *Rebilus*. Sin embargo y en relación a la existencia de varios ejemplos idénticos, comenzaremos señalando que, de los tres parónimos citados por Casillas Antúñez, apenas hemos sido capaces de detectar el enclavado en el municipio de Torrejoncillo, por lo demás transcrito bajo una forma idéntica a la de los otros dos, así como a la estudiada por Sánchez Salor en Cañaveral. Dada la cercanía del término de Coria, casi cabe conjeturar que el Monrobel que el autor enclava en este último también se corresponde con el nuestro. No así sucede con el sito en Huélaga, más distante y carente de constatación cartográfica actual, por lo que hemos decidido considerarlo un supuesto extinto. De cualquier modo, nos extraña la reiteración, no tanto del antropónimo de partida como de la asociación toponímica de éste con el elemento mon-. Es por ello que planteamos la existencia de un caso originario, replicado en otros por medio de un fenómeno de traslado producido ya en época presumiblemente moderna o incluso contemporánea. Dada su más temprana constatación, entendemos que el topónimo original es el analizado en la entrada precedente, y que tanto éste como el extinto suponen meros traslados del mismo. Si es caso, la relativa proximidad del presente caso al Monrobel sito en el término de Cañaveral, que se localiza a apenas unos 20 kilómetros al Norte, nos lleva a plantear algún tipo de relación directa entre ambos supuestos. Pero en tanto en cuanto no la esclarezcamos, consideraremos el presente como un mero eco secundario, valorándolo a la baja.

7.4.65. MONTÁNCHEZ

Localización: 39.2250, -6.15250.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 872; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 720 y 727.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Tancius*/*-a* > *Tancius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Cáceres. La primera referencia al lugar remite a acontecimientos acaecidos en 1095. El entorno toponímico del caso manifiesta una densidad media-baja de nombres de lugar de origen preislámico. De facto, entre los vinculables a nuestro tipo, los más próximos se sitúan a más de 10 kilómetros al Sur, consistiendo en los de Javiana y Riano. De cualquier modo, el carácter fortificado del enclave y su remota cronología, podrían justificar dicho aislamiento a partir de la singular preservación de un elemento onomástico antiguo en una zona, por lo demás, sometida temporalmente a una relativa despoblación.

El presente caso es referenciado en varias ocasiones por Sánchez Salor en su artículo al tratar la aparición en los topónimos extremeños Monfrontín y Monrobel del elemento mon- que le antecede. Y precisamente, al abrir la entrada monográfica que le dedica al mismo, recuerda esta circunstancia, volviendo a despejar un primer elemento *mons* para centrarse en determinar el étimo que daría origen al componente que le sigue. Éste sería según él el mismo nombre personal del que partirían varios antropónimos documentados en Lusitania, y más particularmente en la provincia de Cáceres: *Tancinus* y su femenino *Tancina*, *Tanginus* y, en último término, *Tangiu*. Dicho nombre personal, según determina finalmente, consiste en *Tancius*, efectivamente testimoniado en varios lugares cercanos a Montánchez, como la ciudad de Cáceres, Trujillo y Salvatierra de Santiago. A partir de *Tancius*, se habría generado un hipotético *mons Tancii* del que habría derivado a su vez una forma intermedia *Montanche*. Finalmente, y para la explicación de la -z mediante la que se cierra el topónimo vivo, nuestro autor acudirá, igual que hizo con anterioridad ante Marchagaz, al supuesto influjo mozárabe, advirtiendo previamente que tal terminación no resulta extraña en el castellano. En fecha más reciente y basándonos en los presupuestos de Sánchez Salor, nosotros utilizaríamos el presente caso tan sólo para justificar el paso /s/ > /z/ en la terminación del topónimo Badajoz, recordando a tal efecto su derivación a partir del antiguo *Mons Tancius*.
Partiendo de la forma actual en la que se manifiesta el presente caso, así como de su comparación con el antropónimo propuesto por Sánchez Salor, resulta bastante viable defender una descendencia de su segundo elemento a partir del nombre personal *Tancius*. Dicho nombre personal sólo figura de un modo directo en el territorio lusitano en una ocasión[1018], si bien y por contraste, su derivado sufijado *Tancinus* sí muestra una extendidísima difusión por todo lo ancho de la provincia. Desde el punto de vista evolutivo, a la tesis de Sánchez Salor únicamente le puntualizaríamos la atribución a un influjo mozárabe de la -z final, quizá más fácilmente achacable al residuo de una antigua terminación en *-us*, propia de la segunda declinación latina. Por contraste, tan sólo podemos plantear como paralelo directo del caso el de *Tanc[…]*, documentado en las fuentes antiguas, y además siempre con el matiz de poder ser identificado con el supuesto que aquí nos ocupa. Finalmente, y al igual que nos acontece con el ejemplar recién mencionado, deseamos no desechar una fundamentación de la voz en un radical afín a nuestro tipo, pero de disimilar motivación, cono sería un posible teónimo de ascendencia prerromana.

7.4.66. MORCILLO

Localización: 40.0200, -6.39499
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 44-45 y 122; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 223-224; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 727-728.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: **Mauricilius*, *Maurus*/*-a*, **Murcillus*/*-a*, *Murcius*/*-a*, *Muricillus* > *Mauricilio*, – , *Murcillo*, – , *Muricillo*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cáceres. La primera referencia al topónimo procede de un deslinde de los términos de Coria y Galisteo, datado en 1479, donde figura bajo la forma *Morçillo*[1019]. El supuesto se sitúa en un entorno con una densidad media-alta de nombres de lugar de avalado o presunto origen antiguo. El más significativo sería el de Coria, cuyo nombre deriva del de la primitiva población de *Caurium*. En relación al tipo que nos concierne, y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, otros supuestos vinculables a nombres de *possessores* serían los de Matriana y Vinanciano.
Una vez identificado el lugar, Sánchez Salor procede rápidamente a establecer su posible relación con el antropónimo *Murcius*. Sin embargo y tras declarar que no encuentra constatación en la Península Ibérica, parece decantarse por la opción que le ofrecería algún derivado del nombre personal *Maurus*, que declara ser mucho más común y hallarse registrado incluso en la cercana localidad de Plasencia. Como paralelos formados a partir de dicho antropónimo, Sánchez Salor toma del trabajo de Pabón los de Maurán (Granada), Morana (Sevilla) y Mora (reiterado en Córdoba y Málaga), si bien el que más le interesa es el de Morgana, que este último autor considera formado a partir de *Mauricus*. Y es que, la forma antroponímica específica con la que cree poder justificar el presente caso, sería la de un hipotético *Mauricilius*. A través de una entrada monográfica y tras detenerse en considerar que el radical del caso debería fundamentarse en un apelativo romance de aplicación antroponomástica o toponomástica, Castaño Fernández recuerda la tesis ya expuesta, si bien de un modo muy sucinto y sin parecer otorgarle una cobertura excesiva. Casillas Antúñez declara al comienzo de su trabajo sobre la toponimia en la tierra de Coria que el supuesto podría derivar del nombre de un *possessor* tardorromano llamado *Murcius*. Dicho antropónimo, prosigue, se asociaría a una terminación -ius e intervendría también en la formación de la designación de la localidad cacereña de Marchagaz. Más adelante, al analizar con cierto detenimiento el topónimo y entre las numerosas

[1018] EDCS-34300015.
[1019] Doc. cit. en CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, vol. I, pág. 120.

propuestas que se han planteado para explicar su origen, el autor vuelve a recordar la hipótesis ya planteada. En esta ocasión, alude de un modo expreso a su defensa previa por Sánchez Salor, si bien suple los antropónimos de partida argüidos por dicho autor por aquellos de los que éste los haría derivar respectivamente: *Murcius* y *Maurus*. También y para concluir, Casillas Antúñez se detiene a considerar una alternativa interpretativa en clave orotoponímica.

En principio y desde un plano lingüístico, consideramos aceptable asumir una posible asociación del presente caso con nuestro tipo toponímico. Sin embargo, la propuesta antroponímica defendida principalmente por Sánchez Salor, en base a un supuesto derivado del nombre personal *Maurus* en el que mediaría, sobre una forma sufijada escasamente documentada, la adhesión de un segundo sufijo para la generación de un antropónimo no documentado, creemos que resulta arriesgada. Es por ello que preferiríamos reorientarnos hacia la primera hipótesis planteada por el autor, *Murcius*. Dicho antropónimo no sólo se encuentra ampliamente documentado por el Imperio, sino también más particularmente en *Hispania*, donde ha llegado a ser esgrimido para la explicación del nombre de la capital provincial de Murcia. Nuevamente requeriríamos el manejo de una forma sufijada del mismo para justificar la formación del caso que nos ocupa, pero ésta, si bien no se encuentra registrada en las Península Ibérica, sí que lo hace tanto en Italia como en el Norte de África bajo las respectivas variantes *Murcilla*[1020] y *Murcila*[1021]. Como segunda opción tampoco deseamos pasar por alto la alternativa ofrecida por *Muricillus*, aunque dicho nombre personal aparece registrado en una única inscripción de Numidia[1022]. Existen otras formas semejantes al caso, si bien no han sido asociadas al tipo que nos incumbe.

Como hipótesis alternativa, el aludido Castaño Fernández, pese a transmitir, como hemos visto ya, los presupuestos de Sánchez Salor, parece más bien centrarse en basar el origen etimológico del caso en un vocablo latino *mauricellus*, a su vez derivado de *maurus*, "moro", en referencia al color de piel de esta raza. De este modo, conjetura que dicho vocablo se habría aplicado en tal sentido a lugares y personas, dando lugar al apellido homónimo. Y a tal efecto menciona numerosos paralelos, tomados de la propia provincia de Cáceres, de la de Albacete, de la de Murcia e incluso de la Isla del Hierro, en Canarias. Tampoco a Casillas Antúñez parece convencerle la asociación del ejemplo a nuestro tipo, prefiriendo decantarse en último término por considerar Morcillo como un orotopónimo emparentado con la raíz etimológica del vocablo castellano morcilla y que, ante su aplicación geográfica, cobraría el sentido de "cerro elevado y de característica forma redondeada"[1023]. En nuestra opinión, la extrema reiteración de la forma, ya expresada parcialmente por Castaño Fernández, sumada a la existencia de variantes en plural (en Albacete y Cádiz) o alejadas del área romanizada (Santa Cruz de Tenerife), constituirían indicios suficientes para inclinarnos a valorar como bastante probable la motivación romance del caso.

7.4.67. MUÑA, La

Localización: 39.7904, -6.34928 (IGN 650).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Munius*/*-a*, *Munnus*/*-a* > *Munia*, *Munna*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Este del término municipal de Cañaveral, en el área central de la provincia de Cáceres. El entorno del supuesto demuestra una alta concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, pudiendo citarse a tal efecto, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, los ejemplos constituidos por Cadena, Monrobel y, sobre todo, Talaván.

Sánchez Salor, que identifica el lugar con una dehesa, establece su derivación a partir del antropónimo latino *Munius*, que declara hallarse bien testimoniado en *Hispania*. Más específicamente, en la Lusitania indica que se halla registrado el nombre personal *Munnus*, junto a su femenino *Munna*. Y respecto a los posibles paralelos del caso, toma de Pabón el malagueño Muñana y el almeriense Mauña, este último como manifestación insufijada de la aplicación toponímica del antropónimo indicado, así como ejemplo de la conservación de los diptongos en la Andalucía oriental. En último término, trae a colación como paralelos extrapeninsulares los topónimos italianos Mugnana y Mugnano.

En efecto, las dos alternativas explicativas brindadas por Sánchez Salor ante el supuesto se encuentran registradas de un modo particular en la *Lusitania*. Su proceso evolutivo hacia la forma vigente resultaría impecable, explicando con facilidad la /ñ/ manifestada en esta última tanto en base al grupo /ni/ como a la

[1020] CIL XI, 3344.
[1021] ILAlg-2-2, 6196.
[1022] ILAlg-2-1, 2789
[1023] Casillas Antúñez toma dicha hipótesis del trabajo de GORDÓN PERAL, María Dolores: "Acerca de la raíz *MUKORNO- y sus derivados en la Península Ibérica. Nota crítica al *DECH*". En *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 109, 1993, págs. 84-95.

doble /n/. Como paralelos, bástenos citar los ya mencionados, que le otorgan al caso la máxima valoración en este campo. Con todo, no debemos descartar otras posibles explicaciones para el topónimo, y en especial aquella que remitiese a su formación a partir del vocablo árabe almunia, si bien con el matiz de que extrañaría la ausencia en el supuesto que nos concierne de cualquier indicio del artículo asociado generalmente a las aplicaciones geográficas de tal voz.

7.4.68. OLALLA

Localización: 39.5240, -6.83435 (IGN 677).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 2).
Étimo: *Eulalius*/*-a* > *Eulalia*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada al sudoeste del término municipal de Brozas, en el área occidental de la provincia de Cáceres. El supuesto no se localiza en ninguno de los nomenclátores publicados en el siglo XIX, pero sí en el diccionario de Madoz. El entorno toponímico del caso denota una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo al mismo, entre los relacionables con el tipo que nos ocupa, sería el de Cantillana, a casi 12 kilómetros al Sur, y seguido de los de Araya y Salorino, ya dentro de un radio escasamente superior a los 15 kilómetros.
En una escueta entrada, Sánchez Salor se limita a identificar el lugar con un caserío, a través de Madoz, así como a hacerlo derivar del antropónimo cristiano *Eulalia*.
Pese a que *Eulalius* y su equivalente femenino se encuentran ya testimoniados en el Alto Imperio, es a partir de la Antigüedad tardía cuando procede a constatarse en el territorio hispano, y más particularmente en la *Lusitania*, por posible efecto de la difusión del martirio de la santa emeritense homónima. La evolución *Eulalia* > Olalla, no sólo resulta regular, sino que además ofrece múltiples paralelos, tanto en la toponimia como en la onomástica personal. Sin embargo, la mayoría de estas manifestaciones se relacionan, bien con hagiónimos vinculados a la mencionada mártir, bien con el nombre personal, de uso en el ámbito lingüístico romance, derivado del mismo.
En relación a esto último, la etimología que ofrece Sánchez Salor respecto al presente caso resulta innegable. Sin embargo, el gran problema que genera es su inclusión en nuestro tipo toponímico de un modo indirecto, al recogerse en un artículo monográfico sobre los nombres derivados de *possessores* en la provincia de Cáceres. Si bien no puede determinarse con facilidad dada la extensa concisión de la entrada dedicada al caso, tal vez lo que su autor plantee para el mismo sea que, al carecer de una clara referencia hagionímica, éste se relacione con la onomástica de un individuo sin otra relación con la mártir que la adopción de su nombre personal, y que su aplicación toponímica se haya producido motivada por la designación de la propiedad agrícola de tal individuo. Sin embargo, existen dos reservas respecto a la sostenibilidad de tal hipótesis ante el presente topónimo. La primera afectaría a la interpretación del caso como hagiotopónimo, que no puede negarse plenamente pese a la omisión del vocablo "santa". Y la segunda a su cronología, ya que, remita al nombre de un santo o de un individuo particular, la forma evolucionada Olalla ha tenido gran predicamento desde la Edad Media, pudiendo haberse fijado al lugar ya tras la conquista de la zona por los reinos cristianos, en el Siglo XIII.

7.4.69. ORELLANA, Cotorro de la

Localización: 40.3992, -6.41289 (IGN 551).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG x + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 0).
Étimo: *Aurelius*/*-a*/*Aurelianus*/*-a* > *Aureliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al noroeste del término municipal de Pinofranqueado, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El entorno del caso manifiesta una baja densidad de nombres de lugar de origen antiguo dentro del área extremeña. Sin embargo y acudiendo al tipo que nos concierne, dicho vacío se compensaría de algún modo en el territorio de la actual provincia de Salamanca con la presencia, a menos de 10 kilómetros, del topónimo Martiago y un supuesto de homonimia plena al presente caso, que después comentaremos.
Para todo lo referente a la forma que nos ocupa, a la propuesta antroponímica planteable ante la misma, a su proceso lingüístico o a su nutrido corpus de paralelos, dentro del panorama hispánico, consúltese lo ya expuesto en la entrada relativa a Orellana de la Sierra (Badajoz). En relación a su explicación a partir de otras vías, señalaremos en primera instancia que ya Castaño Fernández empleó el presente caso, junto a uno extinto y varios sitos ya en la provincia de Salamanca, para fundamentar la exclusión de su homónimo badajocense de nuestro tipo y su derivación a partir de un apelativo romance alusivo a la orilla de un río[1024].

[1024] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, pág. 238.

Siendo estrictos, de todos los ejemplos que el autor cita a tal efecto, sólo podrían entresacarse dos idénticos, acompañados de un parónimo Orella, también salmantino, que no logramos ubicar a través de la cartografía actual: el primero consistiría en un supuesto localizado en el entorno de Yuste, mientras que el segundo englobaría múltiples aplicaciones de un mismo elemento, extendido al Sur del término municipal de Agallas (Salamanca) para adentrarse con un carácter ya muy secundario en la de Cáceres por medio del supuesto que nos ocupa. De este modo, ante la drástica reducción de su aparente reiteración, consideramos por una parte que resulta viable suponer el origen antiguo del caso salmantino, que debió de conservarse aplicado originariamente, bien a un paraje, bien a un arroyo. En apoyo a la recuperación de la asociación de la forma al nombre de un *possessor*, aparte de la común constatación del antropónimo que le debió servir de étimo último, acudiríamos a la localización en su entorno de la ya mencionada localidad de Martiago, posiblemente derivada a partir de *Martius*. Por contraste, entendemos que el ejemplo que nos ocupa no consiste sino en un reflejo muy secundario de un topónimo primigeniamente enclavado en la actual provincia de Salamanca, y por lo tanto ajeno a los márgenes geográficos de nuestro estudio, forzándonos a reducir al mínimo sus posibilidades específicas de asociación al tipo.

7.4.70. PAÍNA, Casa

Localización: 39.3074, -5.80495 (IGN 731).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Badius*/*-a*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*/*Baienus*, *Batinius*, *Batinus*, *Vatenius*, *Vatius* > *Badiana*, *Baiana*/*Baiena*, *Batinia*, *Batina*, *Vatenia*, *Vatiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Abertura, en el área meridional de la provincia de Cáceres. Muy próximo a su emplazamiento discute el cauce del río Búrdalo. El caso se localiza en un entorno en el que se percibe una concentración media de topónimos de ascendencia antigua. El principal sería el de Trujillo, que perpetúa la designación de la antigua *Turgalium*. Pero tampoco podemos olvidar la asociación con nuestro tipo de ejemplos como los del río Búrdalo, que fluye muy próximo al nuestro, o Lebañejo, a unos 10 kilómetros al Sudeste de mismo. El poblamiento continuado del entorno podría probarse además gracias a la referencia en las fuentes medievales del topónimo Santa Cruz, así como a ejemplos de nombres de lugares de origen árabe en las inmediaciones del caso, para lo que nos serviría de ejemplo el de Zorita.
De tenerse en consideración en la primera sílaba de la voz la posible transformación en /p/ de una oclusiva original /b/, podría ponerse éste en conexión con múltiples ejemplos reiteradamente vinculados a nuestro tipo. Entre ellos contaríamos los de Vaína en la provincia de Cádiz, Bayna en la de Murcia, Baén en la de Lérida y Baena en la de Córdoba. A ellos habría que sumar además un posible homónimo extinto de este último en la de Guadalajara, recogido por Nieto Ballester, así como, procedente de las fuentes antiguas, el topónimo *Baianus*. Para la explicación de todos estos supuestos se han barajado múltiples alternativas antroponímicas. Aunque a tal efecto remitimos al lector a las correspondientes entradas, y en especial a la dedicada al Vaína gaditano, debemos destacar algunas opciones especialmente relevantes. La primera, de asumirse que el diptongo manifestado por la forma vigente es genuino, sería la de *Baius* y sus respectivos derivados sufijados. Asociado a tal radical, únicamente tenemos testimoniado en la Península Ibérica un nombre personal evolucionado a partir de *Baianus*, *Baianius*. Sin embargo, ello no ha obstado que haya sido el más defendido ante la formación de todos los parónimos ya citados, desde Menéndez Pidal. La segunda opción a la que aludíamos la constituye *Badius*, ya argüida por Pabón ante Vaína y de especial interés por hallarse abundantemente representada en la *Lusitania*, así como más específicamente en la actual provincia de Cáceres, en la que se sitúa nuestro supuesto. De hecho, tal alternativa es la que adoptamos como preferente ante la explicación del topónimo cacereño Patana. Por ello, remitimos a lo expuesto en la siguiente entrada, matizando en su proceso únicamente la caída de la dental en la segunda sílaba, así como de la /a/ con la que se abriría el sufijo. Como paralelos, bástenos acudir a la extensa nómina ya aportada.

7.4.71. PATANA (Cáceres)

Localización: 40.0362, -6.62122 (IGN 596).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Badius*/*-a*, *Batius*/*-a*, *Patius*/*-a* > *Badiana*, *Batiana*, *Patiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Noroeste del término municipal de Guijo de Coria para atravesar el de Calzadilla y desembocar en el Arrago al Sur del término municipal de Huélaga, en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. El supuesto aparece mencionado en el diccionario de

Miñano[1025]. El entorno del caso denota una aceptable concentración de toponimia antigua, con especial referencia a la designación de la población de Coria, de origen prerromano. Quizá y en relación a nuestro propio tipo, podamos sumar el ejemplo constituido por la misma corriente fluvial en la que desemboca el Patana: el río Arrago.
La presente forma no parece encontrar referentes toponímicos claros. Sólo en base a su terminación, nos atrevemos a sugerir su posible relación con nuestro tipo toponímico. Una vez despejado, a través de esta última, un claro sufijo de base -n-, propondríamos para justificar el origen del elemento que le antecede su derivación a partir de tres opciones. La primera, *Patius*, pese a resultar más fácil de argüir desde el plano lingüístico, hemos de advertir que no halla su reflejo en la Península Ibérica. La segunda, *Batius*, entraña respecto a la segunda la transformación de la oclusiva inicial. Sin embargo y una vez asumido tal proceso, recordaremos que encuentra en su apoyo el hecho de que la inmensa mayoría de sus testimonios epigráficos se localizan en la *Lusitania*. En última instancia y de asumirse también la transformación de la dental en la segunda sílaba, podría quizá traerse a colación el nombre personal *Badius*, especialmente bien representado en las tres provincias altoimperiales hispanas. De hecho, podemos rastrearla en dos inscripciones procedentes de la propia provincia de Cáceres[1026], no muy distantes del emplazamiento de nuestro supuesto. Como hemos enunciado ya, carecemos de paralelos claros para el caso.

7.4.72. PROVINCIO

Localización: 39.9254, -6.55235 (IGN 621).
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 225 y 608.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 7).
Étimo: *Prouincius* > *Prouincio*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo que nace en el término municipal de Portaje, para desembocar en el Alagón ya en su límite con el de Coria, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. Aparece citado en 1562 en relación al deslinde de una finca denominada El Ejido Grande, ya bajo la forma actual. El entorno inmediato del caso detenta una alta concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más destacado de los mismos lo constituye el de Coria, sito a unos 7 kilómetros al Norte y evolucionado a partir de la designación de la primitiva *Caurium*. En referencia a nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros destacaremos los ejemplos constituídos por Matriana y Monrobel.
Una vez consignada la mención documental al caso ya referida, Casillas Antúñez señala que debe derivar del nombre de un propietario hispanorromano llamado *Prouincius*. A colación de ello y en base a lo planteado por Albaigès, realiza un aserto sobre la formación de macrotopónimos europeos a partir de dicha onomástica, poniendo como ejemplo de ello el de la localidad conquense de El Provencio y el de la región francesa de La Provenza. Más adelante, inserto el supuesto en la toponimia menor relacionada con antropónimos, el autor establece ciertas dudas respecto a su naturaleza, determinando que su base debe ser reconstruida.
Prouincius no puede considerarse un antropónimo de amplia difusión, si bien aparece testimoniado en varias ocasiones en la propia ciudad de Roma. Realmente, la derivación del supuesto desde la forma propuesta resulta fácil de justificar, no entrañando proceso interno alguno. Como paralelo en el ámbito hispano, el único reseñable es el aludido por Casillas Antúñez, ya asociado al nombre de un *possessor* por Nieto Ballester. La excesiva claridad del caso, casi podría suponer un obstáculo respecto a la valoración de su remota cronología, si bien existe en su entorno una cierta propensión a brindar ejemplos de nítidas transmisiones de posibles nombres de lugar antiguos. A tal efecto, consúltese lo expuesto en la entrada relativa a Matriana. Con todo, hemos de señalar que la voz Provencio, a partir posiblemente del topónimo conquense, se convirtió en un apellido castellano, el cual no desechamos que pueda haber motivado en última instancia el supuesto que aquí nos incumbe.

7.4.73. RAÑA

Localización: 39.4408, -5.04067 (IGN 708).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Ranius*/*-a* > *Rania*.
Comentario: Nombre aplicado a numerosos parajes localizados en distintos puntos del término municipal de Alía, en el área oriental de la provincia de Cáceres. Entre los diferentes entes en los que sirve de nombre y no de apellido, hemos escogido aleatoriamente el de la Raña del Santo para brindar unas coordenadas a uno de los ejemplos más significativos del caso dentro del municipio referido. El topónimo, en base a la

[1025] MIÑANO, 1826, vol. II, pág. 277.
[1026] EDCS-21900118; EDCS-23002186.

ubicación de su manifestación recién citada, denota un gran aislamiento respecto a otros nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo entre los relacionables con el tipo que nos concierne, que es el toledano Jaeña, se emplaza, de hecho, ya a unos 27 kilómetros al Norte.
Tras la identificación del topónimo como un caso único, pero no asociable en concreto con ninguno de los existentes en el término, Sánchez Salor inicia una extensa digresión en torno al valor romance del término raña. Para ello acude en primera instancia a las consideraciones de Pabón sobre un supuesto de homonimia plena con el nuestro, localizado en la provincia de Cádiz, el cual dicho autor valoraba casi con total seguridad como formado a partir de un apelativo referente al monte bajo, sino a un prado o pradera, que es el valor que le daría el diccionario de la Academia. A continuación, recoge la información aportada por Menéndez Pidal en este sentido. Pese a todo lo expuesto, Sánchez Salor concluye su entrada valorando el hecho de que la presencia o no de un artículo antecediendo a cada caso en concreto pueda jugar un papel determinante en la distinción entre topónimos formados a partir del apelativo romance ya aludido o el nombre personal latino *Ranius* o *Rannius*.
El nombre personal defendido ante la forma encuentra un único registro en la *Lusitania*[1027], si bien sí resultó más corriente en la *Tarraconense*. Su evolución hacia la forma vigente resulta plenamente regular, implicando apenas la lógica resolución en /ñ/ del grupo /ni/. Aparte del paralelo gaditano aducido por Sánchez Salor, existe otro supuesto de homonimia plena asociado también a nuestro tipo por Pabón en la provincia de Huelva. Como cabal contrapunto a la hipótesis antroponímica, Menéndez Pidal ya planteó que los numerosos topónimos que bajo las formas Raña, Rañal, Rañoa y otras semejantes se reiteran en Galicia, Asturias y Portugal, han de derivar del verbo "rañar", que en gallego significa "rascar" y que en su aplicación a un terreno expresaría del mismo su carácter "raído o arrasado por acción erosiva de las aguas". Tal teoría ha sido posteriormente recordada tanto por Pabón ante el supuesto gaditano como por Sánchez Salor ante el presente. La hipótesis romance encontraría además un fuerte apoyo en el manejo de la voz como nombre común en algunos de sus supuestos de aplicación, así como en su reiteración, no sólo en el término de Alía, sino también en algunos otros cercanos a este último, en especial el de Castañar de Ibor.

7.4.74. REHANA

Localización: 39.7624, -6.49855 (IGN 650).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Regius*/*-a* > *Regiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada al Sur del término municipal de Portezuelo, en el área central de la provincia de Cáceres. Igualmente, se asocia a una corriente fluvial que, naciendo en el término municipal de Navas del Madroño, discurre por el de Garrovillas de Alconetar para confluir con el Tajo en el límite entre este último y el de Portezuelo. En última instancia, debió de motivar la designación del cortijo Rejaña, situado precisamente a las orillas del arroyo Rehana. El caso aparece constatado a finales de la Edad Moderna bajo la forma Reana[1028], la cual mantiene en ocasiones en la actualidad. Sin embargo y abundando en su identificación con el actual cortijo Rejaña, Madoz se refiere a la corriente fluvial con el nombre de Rejana[1029]. El entorno del supuesto manifiesta una elevada concentración de ejemplos asociables a nuestro tipo con una valoración media. Entre ellos señalaremos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Cadena, Floriana, Monrobel y Tercena.
En torno al presente supuesto, que constituye un *unicum*, conjeturamos una derivación basada en el nombre personal *Regius*. Si bien dicho nombre personal únicamente se encuentra atestiguado en la Península Itálica, su derivado *Reginus*, aunque ausente en el territorio lusitano, sí encuentra una razonable difusión en la epigrafía hispánica. Sin embargo, la terminación patente en el topónimo vigente no parece aceptar tal alternativa, que habría derivado, antes bien, en una forma Regina o Reina. De este modo y partiendo unívocamente del antropónimo *Regius*, ante su implementación geográfica habría sido asociado a un sufijo de base -n-. Posteriormente habríamos simplemente de conjeturar la caída del grupo /gi/. No obstante, observando la manera en la que el supuesto aparece referido en Madoz, así como su innegable vinculación con la designación del cortijo Rejaña, podría sostenerse como un hecho cierto la evolución de dicho grupo hacia una /j/ y la preservación incidental de esta última ante ciertas manifestaciones del caso. Además, la /ñ/ contrastable en esta última forma podría haberse motivado a partir del traslado de la /i/ pretónica a una posición postónica, dando lugar a un grupo /ni/ ya resuelto en la consonante aludida. Como paralelos, si bien podría ser explicada mejor a partir de otras opciones etimológicas, aportaremos la triple constatación de la voz Reina en la actual provincia de Córdoba, sumándosele desde la de Cádiz el topónimo Regina.

[1027] EDCS-00700202.
[1028] ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo: *Dirección General de Cartas en forma de Diccionario*. Madrid, 1775, pág. 176.
[1029] MADOZ, 1845-1850, vol. XIII, pág. 325.

7.4.75. RIANO

Localización: 39.1439, -6.22302 (IGN 752).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Arrius*/*-a*/*Arrianus*/*-a* > *Arriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Alcuéscar, en el área meridional de la provincia de Cáceres. Éste se emplaza a 1 kilómetro de la basílica altomedieval de Santa Lucía del Trampal. Igualmente, en su solar mismo parece detectarse la presencia de restos arqueológicos correspondientes al periodo romano[1030]. El topónimo no se constata en ninguno de los nomenclátores decimonónicos, así como tampoco en la hoja correspondiente del Instituto Geográfico y Catastral. Sin embargo, es tenido por antiguo por las personas de la región. Éstas lo transmiten bajo la forma consignada en la presente entrada, así como también la base de datos del catastro virtual. Por contraste, la cartografía actual del Instituto Geográfico Nacional lo recoge como Riaño. El ejemplar denota cierto aislamiento respecto a otros nombres de lugar de ascendencia antigua, si bien destacaremos la presencia del de Javiana, a unos 6 kilómetros al Sur, seguido del destacado ejemplo constituido por Montánchez, sito ya a unos 10 kilómetros al Norte y eventualmente vinculado al tipo que nos concierne.
La excelente representación lusitana del nombre personal *Arrius* viene convenientemente expresada en la entrada que le dedicamos al supuesto badajocense Rena. Frente a éste y como ya expusimos a tenor del mismo, su variante sufijada *Arrianus* apenas se hallaría testimoniada en una ocasión dentro de dicha provincia. En la derivación de sendas opciones hacia la forma constatada, apenas habremos de defender el sencillo aféresis de la vocal inicial, en un proceso similar al que argüimos ante Rena. Los numerosos paralelos hispánicos a la voz se encuentran también lo suficientemente tratados en relación a este último supuesto. Con todo, el reciente registro de la voz, unido a su eventual transmisión bajo la forma Riaño, nos obligan a plantear como alternativa que sencillamente nos hallemos ante un traslado producido a partir del homónimo leonés a dicho ejemplar, quizá producido a instancias de una reciente implementación local del apellido generado a partir de la designación de dicha localidad.

7.4.76. ROA, La

Localización: 39.3822, -5.99479 (IGN 705).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 6 = 3).
Étimo: *Rudius*/*-a* > *Rudia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al sudoeste del término municipal de La Cumbre, en el área meridional de la provincia de Cáceres. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores del siglo XIX, pero sí en la hoja correspondiente de la cartografía elaborada por el Instituto Geográfico y Catastral entre 1875 y 1965. El entorno del caso denota una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, encabezados por el de Trujillo, al que seguiría el de Tamuja. Con todo, no existen supuestos asociables al tipo que nos incumbe dentro de su panorama inmediato.
Sánchez Salor identifica el caso, además de con una dehesa, con un caserío, tras lo cual añade que existen en el lugar restos de una villa romana. Para justificar la inclusión del topónimo en nuestro tipo, comienza por sobreentender la caída de una consonante sonora entre sus dos vocales y, tras reconstruir una hipotética forma Roda, procede a relacionarla con Rodén, nombre de lugar zaragozano relacionado por Menéndez Pidal con el antropónimo *Rudius*. Llegado a este punto, el autor establece localmente una posible vinculación del caso con el nombre personal *Roeu*, atestiguado en Villamesías y que estima que podría compartir una raíz común con *Rudius*, trayendo también a colación a tal efecto el de *Ruus*, registrado en una inscripción placentina.
Pese a que el antropónimo defendido por Sánchez Salor encuentra un razonable registro documental, jamás parece testimoniarse en el solar hispano. Su evolución hacia el topónimo vigente podría plantearse en cierto modo lógica, justificando la caída de la dental la generación y preservación del diptongo visible en la misma. Y hasta contaría con al menos un paralelo sufijado dentro del panorama hispánico, tal y como señalaría el citado Sánchez Salor, al que sumaremos nosotros el también cacereño de Ruanes, analizado en la siguiente entrada. Con todo y ciertamente, es la alternativa explicativa ofrecida por este último autor la que entendernos que debe justificar la formación del caso. Y es que, al término de su entrada sobre el supuesto, concluye que podríamos hallarnos también ante un derivado del apelativo *rota*, poniendo como ejemplo de su aplicación toponímica el constituido por la localidad leonesa de La Roda. Desde este prisma, podemos recordar la gran cantidad de topónimos que, tanto bajo la forma Roa como bajo la de Roda, así como antecedidos o no indistintamente por el artículo la, se retiran por todo lo ancho de la Península Ibérica.

[1030] Información obtenida por vía oral a partir de un informante local.

Es conocido, aparte del ejemplo leonés, su homónimo albaceteño. La alusión al apelativo *latino* rota, con el sentido de "rueda", queda establecida en todos estos nombres de lugar, sin duda de formación romance, por la presencia en los entornos sobre los que se aplica de una vía de comunicación de cierta relevancia por donde "rodarían" carros y carruajes. Ante nuestro supuesto específico, el camino al que se estaría haciendo referencia es al que de antiguo comunicaba Mérida con Trujillo, no siendo desechable que también se refiera al mismo el nombre de la cercana localidad de Ruanes, cuando no el de Albalá, desde la lengua árabe.

7.4.77. RUANES

Localización: 39.3281, -6.01300.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 5).
Étimo: *Rudius*/*-a* > *Rudiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Cáceres. El supuesto se emplaza en un entorno con una densidad media-baja de topónimos de origen antiguo. Los más próximos, aparte del polémico Tamuja, se sitúan en un radio superior ya a los 15 kilómetros, significándose entre los mismos el de Trujillo, sito a unos 17 kilómetros al Norte. Un radio similar afecta a la localización de otros ejemplos del tipo que nos concierne, cuyos exponentes más cercanos serían los de Montánchez y Paína.
La inclusión del caso en el tipo que nos concierne por nosotros, pese a la baja valoración que le otorgamos, se justifica en base a dos condicionantes. El primero es su asociación indirecta al nombre de un *possessor* por Castaño Fernández, quien lo vincula a un asentamiento tipo *uilla* pero a partir de un antropónimo godo, lo que, en principio, lo excluiría estrictamente del fenómeno que nos atañe, a retrotraerse a una cronología y un contexto cultural distintos. El segundo condicionante es su similitud formal al caso analizado en la entrada previa, el cual se halla además situado en la misma zona que el nuestro. En base a esto último, podría conjeturarse, al menos desde un plano teórico, su evolución desde un radical semejante al ya barajado por Sánchez Salor ante el topónimo Roa, esto es, el nombre personal latino *Rodius*. Como ya comprobamos en su momento, tal onomástica se halla ausente de la Península Ibérica. En su evolución hacia la forma vigente volvería a entrañar la caída de la dental, motivadora del diptongo detentado por esta última, mientras que el aparente plural al que se asocia su terminación podría hallarse motivado por un reiterativo fenómeno de fundamento ya romance, basado en la designación eventual de una realidad dual o múltiple. Como paralelo hispánico, remitiremos únicamente al zaragozano Rodén, ya enunciado en la entrada previa.
Ante las diferentes alternativas brindadas ante el caso, la otra vía antroponímica fue planteada, como hemos dicho ya, por Castaño Fernández[1031]. Dicho autor remitía para su hipótesis a aquella previamente argumentada por Machado en base a lo planteado a su vez por Piel ante el topónimo portugués Ruães[1032]. Según tal teoría, nuestro supuesto derivaría de una hipotética *(uilla) Rodanis*, a su vez relacionada con el nombre personal de origen gótico *Roda*. Castaño Fernández apoya además su propuesta en la presencia de restos arqueológicos de época visigoda en las cercanas localidades de Ibahernando y Alcuéscar. Con todo, el citado autor no limita a ésta las posibilidades interpretativas del caso, y baraja otras, quizá más elocuentes, como la de que esté emparentado con una antigua condición personal referente a hombres de guerra que no eran ni hidalgos, ni caballeros ni escuderos. Tampoco descartamos algún tipo de alusión a la vía de comunicación que discurre por la localidad misma, lo que volvería a ligar el ejemplar al de Roa, tanto etimológica como contextualmente. En apoyo a tales vías, el caso se muestra manifiestamente similar a numerosos topónimos distribuidos por el territorio peninsular, entre ellos el de Cancho Roano, aplicado a un conocido yacimiento de época prerromana localizado en el término de Zalamea de la Serena (Badajoz).

7.4.78. SALORINO

Localización: 39.4780, -7.01026.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius*, *Sallurius* > *Aureano*, *Auriano*, *Oriano*, *Salluriano*/*Sallurino*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Cáceres. La primera referencia al lugar se produce en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se recoge bajo la forma vigente[1033]. Por contraste, Madoz y a partir de él Sánchez Salor, citan el caso bajo la variante Valorino, que no entronca ni con la primitiva no con la vigente, debiendo consistir en un simple error de transcripción. El caso se enclava en un entorno con una concentración media-baja de

[1031] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 288.
[1032] MACHADO, José Pedro: *Dicionário Onomástico Etimológico da Língua Portuguesa*. Lisboa, 1952.
[1033] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXI.

nombres de lugar de posible ascendencia antigua, debiendo trazarse un radio superior ya a los 15 kilómetros para localizar hasta dos supuestos vinculables a nuestro tipo: Albarragena y Cantillana.
Ante la citada mala lectura del nombre del topónimo derivada de la ofrecida por la obra de Madoz, en la entrada que ésta le dedica al cortijo de Benfayan[1034], Sánchez Salor reconoce en el presente caso dos elementos claramente distinguibles, el segundo de los cuales, -orino, cree poder relacionar con un antropónimo latino. A tal efecto nos trae a colación dos paralelos: el cacereño Viloria, analizado por él mismo más adelante, y el almeriense Oria, estudiado por Pabón en su artículo sobre los nombres de los propietarios romanos en Andalucía. A partir de lo planteado por este último es precisamente desde donde formula su propuesta etimológica, fundamentada en los nombres personales *Aurius* y *Orius*. Acto seguido, Sánchez Salor hace notar el carácter femenino de la forma Viloria frente al masculino de Valorino, llegando a cuestionarse si este fenómeno puede estar relacionado con la concordancia entre el género del antropónimo del propietario y el del nombre común al que se asociaría, esto es, *uilla* y *uallis* respectivamente. El autor concluye su entrada mentando la constatación de un nombre personal *Auris* en la epigrafía cacereña, que, si bien presenta dudas respecto a su lectura correcta, podría, de constar efectivamente ésta, estar relacionado con el étimo último del caso.
La interpretación del presente supuesto se antoja compleja. Por la vía del compuesto, debemos remitir a lo expuesto más adelante ante el topónimo Viloria, así como también ante el almeriense Oria o el badajocense Oriana. Pese a todo, no somos capaces de resolver la naturaleza del supuesto primer elemento sal- del compuesto. Por ello y para explicar la singularidad de una forma cuya asociación con nuestro tipo podría de algún modo fundarse en su terminación, proponemos su generación a partir de un nombre personal *Sallurius* documentado al menos en una ocasión en la Península Itálica[1035]. Su derivación desde esta vía presupondría únicamente la apertura de la /u/ y, en su caso, la caída de la primera /a/ propia del sufijo. Igual que desde las propuestas esgrimidas a partir del compuesto pueden brindarse numerosos paralelos al topónimo, desde la opción constituida por *Sallurius* no puede señalarse ninguno, dentro del ámbito hispánico.

7.4.79. SEGURA DE TORO

Localización: 40.2234, -5.94782.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 128; FAURE SABATER, 2004, pág. 533; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 730; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Securus*/*-a* > *Secura*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El lugar tiene su germen, al parecer, en una fortaleza levantada tras la ocupación de la zona por los reinos cristianos, apareciendo citado desde el siglo XII. El entorno toponímico del caso demuestra una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre los supuestos asociables a nuestro tipo reseñaremos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Hervás y Viloria.
Al tratar el supuesto guipuzcoano Segura, Nieto Ballester consigna una serie de casos homónimos repartidos por la Península Ibérica, entre los que se incluye el que nos ocupa. De cara a la interpretación de dicho elemento, acude invariablemente al nombre personal latino *Securus*, del cual declara que se encuentra abundantemente representado, recreando a partir de él una hipotética forma primitiva *uilla Secura*. Como paralelos extrapeninsulares, pone de ejemplo para secundar su teoría los de Segrois y Segura, ambos en Francia. Y, en fin, termina por considerar para el topónimo tarraconense Segur de Calafell un origen distinto, basado en el vocablo latino *securu*, con el sentido de "seguro". Celdrán Gomariz, que remite ante el presente caso a la entrada dedicada con anterioridad al topónimo badajocense Segura de León, ofrece a partir de otros autores una doble explicación para su primer elemento. La primera lo haría derivar de la raíz prerromana *sik-*, *sek-*, con el sentido de "fuente" o "río". Y la segunda, que es la que nos atañe, vuelve a hacerlo partir del nombre personal latino *Securus*. También el *Diccionario* de Faure Sabater consigna de un modo similar la inclusión expresa del Segura cacereño dentro de nuestro tipo, junto a su amplia secuencia de homónimos. Pero al tiempo que sostiene dicha hipótesis, también recuerda su posible derivación a partir del adjetivo *securus*, con el sentido de "lugar tranquilo o seguro". Finalmente, Pocklington emplea el presente caso como paralelo explicativo para la corriente fluvial homónima, cuyo curso discurre por la provincia de Albacete, entre otras. Tanto para el supuesto que le ocupa como para el presente u otros similares e idénticos, plantea la doble alternativa recién expuesta.
El presente caso no merece un comentario muy distante al ya realizado ante sus homónimos badajocenses y, sobre todo, ante el hidrónimo analizado en el apartado correspondiente a la provincia de Murcia. Como aspecto a reseñar de un modo específico, debemos matizar que el antropónimo de origen propuesto ante la

[1034] MADOZ, 1845-1850, vol. IV, pág. 204.
[1035] EDCS-11501867 = *CIL* X, 2926.

forma no se encuentra registrado en el territorio de la *Lusitania* donde se emplazó el supuesto. Por lo demás y como en otras ocasiones, priorizaremos ante la voz analizada una explicación basada en un radical romance alusivo a la seguridad del enclave. Esta vía interpretativa contaría con el aval extralingüístico de la presencia de una fortaleza de origen medieval en el solar mismo de la localidad.

7.4.80. SEVER

Localización: 39.6635, -7.53943.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Seuerus*/*-a* > *Seuera*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace en el término municipal de São Julião, en el área oriental del distrito portugués de Portalegre y que, tras servir de frontera entre España y Portugal, a partir del municipio de Valencia de Alcántara, desemboca en el Tajo al Este del término municipal de Cedillo, en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. Es la fijación de la frontera entre los reinos de Castilla y Portugal, en el Siglo XIII, la que motiva su figuración en las fuentes bajomedievales. Resulta difícil precisar la localización originaria del nombre de lugar que nos ocupa, y de ello redunda la compleja determinación de su entorno geográfico. Sin embargo, éste puede determinarse que denota mínimamente una concentración media de topónimos de ascendencia antigua, en especial dentro de la frontera portuguesa. Sólo por citar algunos ejemplos vinculables a nuestro tipo próximos a su cauce, citaremos a tal efecto en Portugal los de Aramenha y Beiro, al que sumaremos el hidrónimo hispanoportugués Avid.
El topónimo aquí tratado parece remitir con claridad a un nombre personal latino *Seuerus*. Tal onomástica personal, de por sí ampliamente difundida por todo el área romanizada, encuentra su reflejo en un abundante número de inscripciones lusitanas. Sólo por referir un ejemplo de su constatación cercano al curso de nuestra corriente fluvial, citaremos su figuración en un epígrafe perteneciente a la antigua ciudad de *Ammaia*[1036]. La evolución lingüística de la voz resulta prácticamente nula, entrañando apenas el apócope de la vocal final, que no sabemos determinar si fue /a/ u /o/. Los paralelos al caso son múltiples. Sólo dentro de la Península Ibérica, cabe destacar dos supuestos de homonimia plena: uno en la provincia de Lugo y el otro, dentro del sintagma Sever de Vouga, en el distrito portugués de Aveiro. Una voz homófona se constata en el hagiónimo aquitano Sant-Sever, mientras que, acudiendo a un derivado de *Seuerus*, *Seuerius*, puede referirse también su intervención en la generación del topónimo *Seuerianum*, registrado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*.

7.4.81. TALAVÁN

Localización: 39.7156, -6.28123.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 173; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 317-318; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722; ROHLFS, 1961, pág. 355.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 14).
Étimo: *Talauus* > *Talavana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Cáceres. En el lugar se tiene testimonio, desde comienzos del siglo XX, de la existencia de restos arqueológicos relacionados con la ocupación del lugar desde época romana[1037]. Más recientemente, se han estudiado en el mismo materiales asociados a un momento de transición entre el mundo indígena y la romanización[1038]. La primera constatación del topónimo se remonta a la Baja Edad Media, y más particularmente al periodo de la conquista de la zona por los reinos cristianos, siendo citado en un documento de entrega de la villa de Talaván a la Orden del Temple por Fernando II de León, datado en 1167, bajo la forma *Talauan*. A comienzos del Siglo XIV pasará a integrarse en el Señorío de Monroy. El supuesto se sitúa en un área con una densidad media-alta de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. Dentro de un radio máximo de 12 kilómetros y en relación a nuestro tipo, podemos citar los ejemplos constituidos por Cadena, Chistes, Monrobel y La Muña.
El primer autor en vincular el caso a nuestro tipo es Rohlfs, quien en un artículo sobre la relación entre la antroponimia y la toponimia, lo hace derivar del nombre personal *Talabus*, para el que asegura un

[1036] EDCS-05500170 = *CIL* II, 160.
[1037] FITA COLOMÉ, Fidel: "Nuevas inscripciones romanas y visigóticas de Talaván y Mérida". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXIV, 1914, págs. 304-314.
[1038] HERAS MORA, Francisco Javier; GIL MONTES, Juan; CÁCERES CAMPÓN, Víctor Manuel; y CALDERÓN FRAILE, María Nieves: "Poblamiento prerromano y romanización: Un ejemplo en torno a Talaván (Cáceres)". *Norba, Revista de Historia*, 16, 2003, págs. 121-140.

indiscutible origen prerromano. Sánchez Salor, tras el reconocimiento de su actual municipalidad, anuncia una posible derivación de Talaván a partir de una primitiva forma *Talauana* o *Talabana*. Para la discrepancia entre /v/ y /b/, refiere la constatación de la voz bajo ambas formas. Hecha esta aclaración, el autor recuerda que el antropónimo que le daría origen, *Talauus*, se encuentra bien testimoniado en la Península Ibérica, y más particularmente en la *Lusitania*, donde hace su aparición, en genitivo, hasta en dos ocasiones en Yecla de Yeltes, bajo la variante *Taleuus* en Belvís de Monroy o sujeto a cierta derivación, bajo la forma *Talabari*, en Portalegre. Respecto a la aplicación toponímica de este nombre personal, trae a colación los ejemplos de Talavera y Talaveruela. Y antes de dar término a su exposición, concluye recalcando que una supuesta familia de los *Talaui* debió de ejercer un gran poder en la región durante la Antigüedad, de donde devendría su usual constatación epigráfica y la reiterativa implantación toponímica de su onomástica.

Aunque le dedica una entrada monográfica, Castaño Fernández centra un gran espacio de la misma a transmitir una teoría de López en torno a la derivación del nombre del lugar a partir de una antigua población llamada *Teleabán*. Una vez concluida la extensa cita literal, retoma para su interpretación la vinculación del topónimo actual con un primitivo *possessor*, el cual detentaría el ya mentado el nombre personal, de origen prerromano, *Talauus*. En relación a este último, el autor sostiene también su intervención en la generación de los topónimos Talavera, Tavera y Tavares, por actuación de una hipotética forma *Talauaria*. A raíz de la publicación, en 2008, del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzado, realizamos desde el apartado dedicado a las conclusiones a tal estudio un nuevo acercamiento al caso. Su propósito era probar la vinculación a nuestro tipo de nombres personales de origen prerromano. A tal efecto, volvimos a mencionar el reflejo del nombre personal *Talauus* en las numerosas poblaciones de la Península Ibérica conocidas con el nombre de *Talabriga*, así como, paralelamente, su implicación en la formación del topónimo que aquí nos concierne. Transcurridos diez años, aludiríamos nuevamente a la asociación del caso con nuestro tipo, si bien desde la perspectiva de la revisión historiográfica sobre la detección de nombres de *possessores* en Extremadura, contexto en el cual haríamos una sencilla referencia a su primera interpretación bajo esta clave por parte de Rohlfs, en 1961.

El topónimo al que nos enfrentamos es posible conjeturar, en efecto, que derive del nombre de un propietario hispanorromano llamado *Talauus*. La ascendencia de este último antropónimo es resueltamente indígena, y a tal efecto resulta muy elocuente subrayar de un modo especial su posible reflejo en la designación de la localidad toledana de Talavera de la Reina. En torno al desarrollo de esta cuestión, remitimos a lo expuesto en la siguiente entrada. El proceso lingüístico del caso apenas merece comentario, al comprometer únicamente el apócope de la vocal final originaria.

Por lo demás, el uso del antropónimo indígena *Talauus*, como el de otros nombres personales indígenas, tenemos buena constancia de que perduró aún durante el periodo romano. De ello se harían eco las numerosas inscripciones del periodo citadas por Sánchez Salor. Pero también y paralelamente manifestaciones toponímicas como la que da pie a la presente entrada donde, frente a otras como las del Talave albaceteño, encontramos un claro manejo del sufijo de base -n- tan prolífico de cara a la designación de propiedades rurales a partir de la onomástica de sus propietarios. De cualquier modo y como paralelo claro, válganos acudir al recién citado supuesto manchego.

7.4.82. TALAVERA LA VIEJA

Localización: 39.8026, -5.40338 (IGN 653).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 0 + PT 2 – HA 6 = 4).
Étimo: *Talauus* > *Talabriga*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad actualmente sumergida bajo las aguas del embalse de Valdecañas, ubicada al nordeste del término municipal de Bohonal de Ibor, en el área oriental de la provincia de Cáceres. El apelativo de "la Vieja", así como en otros caso el sufijo diminutivo -illa al que se asoció ocasionalmente, debieron motivarse, ya desde la Edad Media, por el empeño de sus habitantes en distinguirla de la cercana y homónima Talavera de la Reina, de indudable mayor entidad ya en aquel periodo. El lugar fue cabeza de municipio hasta que, en 1963, con motivo de la construcción del citado embalse, la población fue desalojada, sus habitantes distribuidos entre las localidades de Rosalejo y Tiétar del Caudillo, y su término repartido entre los de Peraleda de San Román y Bohonal de Ibor. Integrados en la desaparecida población, subsistían importantes vestigios arqueológicos correspondientes a la antigua ciudad romana de *Augustobriga*, algunos de los cuales, ante la construcción del embalse, fueron trasladados a orillas del pantano, aguas abajo del mismo, sobre un promontorio próximo a la carretera que conduce a Bohonal. El área circundante del topónimo denota una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El único vinculable a nuestro tipo dentro de un radio de 10 kilómetros sería el de Garvín, por lo demás evaluado con una valoración baja.

A través de una escueta entrada, Sánchez Salor sugiere la posibilidad de que tanto el presente caso como el de la localidad, también cacereña, de Talaveruela, compartan su étimo con el topónimo Talaván, analizado por el mismo autor entre los asociados al sufijo -an, -ana en la provincia. Es por ello que nos remite a la entrada que dedicara páginas atrás a dicho nombre de lugar. En ella, a grandes rasgos, lo que venía a proponer era que tal caso se habría formado a partir del antropónimo *Talauus*, de origen indígena y con una gran ascendencia en el entorno, según demostrarían tanto los indicios epigráficos como los toponímicos.
Estamos de acuerdo con Sánchez Salor en que el presente caso ha podido formarse a partir del nombre personal *Talauus*, sobre cuya extensa representación en el territorio lusitano hemos tratado ya en la entrada precedente. Sin embargo, tal radical no puede justificar de un modo directo la terminación -era de la forma actual, que estaría remitiendo, más que a la nómina de casos vinculables al uso del citado antropónimo ante la designación de predios romanos, a la amplia nómina de voces que, bajo la forma Talavera, se reiteran en diversos puntos de la geografía hispana. En relación a ello, un dato que obvia Sánchez Salor es que, tanto el enclave cacereño que nos ocupa como la localidad toledana, se corresponden con sendos núcleos de población de origen romano y con designaciones alusivas a la onomástica imperial, ya constatadas desde el siglo I d. C.: *Augustobriga* y *Caesarobriga*, respectivamente. Una posible explicación a este curioso fenómeno de suplantación toponímica, en el que sobre la forma más antigua documentada persiste otra aparentemente alusiva a un antropónimo de origen prerromano, ya fue arrojada por nosotros con anterioridad[1039]. Lo que entonces planteamos fue que con el topónimo imperial se trataría de reemplazar por la vía oficial otro anteriormente aplicado sobre el antecedente directo de cada una de estas ciudades, de modo que, manteniendo el elemento -briga, se sustituiría un nombre indígena, quizá alusivo a un héroe epónimo o cacique del lugar, por un epíteto alusivo al nuevo jerarca: el emperador. Sin embargo y como en otros supuestos semejantes, la toponimia imperial no lograría imponerse a nivel popular, de modo que la voz mantenida por la cultura oral y, por lo tanto, preservada hasta la actualidad, sería aquella que trató de suplantarse artificialmente. Es por todo lo expuesto que valoramos en principio negativamente la inclusión del presente caso en nuestro tipo, considerando que, aunque puede detentar el origen antroponímico propuesto por Sánchez Salor, su aplicación puede ser anterior a la romanización del entorno, así como el ente al que se aplicara una población de mayor entidad que una simple explotación agraria.

7.4.83. TALAVERUELA DE LA VERA

Localización: 40.1219, -5.51910.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 0 + PT 2 – HA 6 = 2).
Étimo: *Talauus* > *Talabriga*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Cáceres. La primera referencia al elemento que nos concierne se remonta a 1470, con motivo de la concesión a Diego López de Estúñiga de las rentas asociadas a varias poblaciones[1040]. Su apellido, referente a la comarca en la que se incluye, le fue impuesto en fecha reciente, ya en los años 80 del Siglo XX. El supuesto denota un enorme aislamiento respecto a otros topónimos de ascendencia antigua. Entre los relacionables con nuestro tipo, el más próximo, que sería el de Yuste, se sitúa a casi 20 kilómetros de la localidad.
En la misma entrada que Sánchez Salor le dedicara al topónimo de Talavera, se alude al presente caso, remitiéndose al lector para la interpretación de ambos a las líneas dedicadas por el mismo autor, páginas atrás, a Talaván, por lo que se ha de entender que en la formación de todos ellos acude a un mismo nombre personal: *Talauus*.
Realmente y pese al registro epigráfico local del nombre personal defendido por Sánchez Salor ante la presente forma, resulta complejo ponerlo en relación directa con la misma, desde un plano lingüístico. Y no tanto por el aparente sufijo diminutivo al que se vincula como por la terminación en -era que denota la voz Talavera a la que éste se adhiere. Los paralelos a la forma, remitirían de esta manera más a la amplia nómina de supuestos reiterados bajo la forma Talavera en la geografía hispana que a la vinculada a los derivados del antropónimo *Talauus*. De cualquier modo, está claro que el mentado sufijo diminutivo le ha sido aplicado a nuestro ejemplar con vistas a establecer una distinción, en base a su menor entidad, respecto a la designación de la localidad toledana, y que por su aspecto arcaizante le debió ser impuesto ya en la Edad Media. Más allá de este dato, no podemos determinar si el caso se habría formado a partir de un fenómeno de traslado toponímico o si se remonta a la Antigüedad, en cuyo caso debería reconstruirse una forma inicial *Talabriga*, por comparación con la interpretación de sus homónimos, y pensarse que su cronología podría ser anterior a la romanización y remontarse a un ente poblacional indígena. Por ello sostenemos que, de no hallarnos ante un mero supuesto de origen bajomedieval, éste debe remitir a una

[1039] En torno al desarrollo de esta hipótesis, vid. SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 168-169.
[1040] AHN., Sección Nobleza, Nieva, caja 1 doc. 1.

realidad distinta de la que afecta a nuestro tipo, por lo que sus posibilidades de inclusión en el mismo habrían de minimizarse. Para más pormenores respecto a esto último, consúltese la entrada precedente.

7.4.84. TERCENA

Localización: 39.6932, -6.53441 (IGN 649).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Garrovillas de Alconétar, a unos 2 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Cáceres. En su entorno se tiene localizado un asentamiento romano de carácter agrícola[1041]. El área en la que se enclava el caso denota, no sólo una razonable concentración de topónimos de posible ascendencia antigua, sino también una singular concentración de ejemplos posiblemente adscribibles a nuestro tipo particular. No obstante, y por contraste, debemos señalar que todos ellos, incluido el presente, carecen de un registro documental previo a la Edad Contemporánea, por lo que no pueden desecharse otras opciones.
Esta interesante forma, para la que no conocemos homónimos, estimamos que podría ponerse en conexión con el extendidísimo nombre personal latino *Tertius*. Este último, a partir de su equivalente femenino, se encuentra especialmente bien documentado en la *Lusitania*, donde sus plasmaciones epigráficas más próximas se sitúan en las localidades de Cáceres[1042] y Coria[1043]. En la evolución de la hipotética forma toponímica original hasta la vigente, han de conjeturarse tres procesos, todos ellos corrientes y asumibles: el paso de /t/ a /c/, similar al que afectaría al numeral ordinal latino en su paso hacia el castellano; la caída de la /i/ que le sigue a dicha dental; y, finalmente, el cierre de la /a/ del sufijo, a consecuencia de un fenómeno de imela, aunque más habitual en Andalucía y Levante, también testimoniado en algunos casos del área extremeña. Entre los paralelos al supuesto, destacaremos los de Tercia (León y Murcia), Tiriez (Albacete), Tirieza (Murcia) y Tierzo (Guadalajara), así como, en íntima asociación con este último pero vinculado a un sufijo de base -c-, el de Terzaga, también en Guadalajara. Ante nuestro caso particular, sólo hemos logrado hallar como alternativa explicativa el manejo de un vocablo homófono, derivado de atarazana, empleado para referir un almacén estatal de tabaco, un valor el cual no parece poder ponerse en relación, en principio, con el sujeto geográfico al que se asocia el topónimo.

7.4.85. TOZO

Localización: 39.6050, -6.10327.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Attucius*/*-a*, *Attussius*, *Doccius*/*-a*, *Dottius*/*-a*, *Duccius*/*-a*, *Dussius*/*-a*, *Duxius*, *Edusius*, **Oducius*, *Tocius*/*-a*, *Tossius*/*-a*, *Tottius*/*-a*, *Tuccius*/*-a*, *Tuscius*/*-a*, *Tuscus*/*-a*, *Tussius*/*-a*, *Tutius*/*-a* > *Attucio*, *Attussio*, *Doccio*, *Dottio*, *Duccio*, *Dussio*, *Duxio*, *Edusio*, *Oducio*, *Tocio*, *Tossio*, *Tottio*, *Tuccio*, *Tuscio*, *Tusco*, *Tussio*, *Tutio*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Este del término municipal de Torrecillas de la Tiesa para desembocar en el Almonte al Oeste del término municipal de Trujillo, en el área central de la provincia de Cáceres. Ésta aparece ya citada en el diccionario de Madoz[1044]. El entorno del caso muestra una aceptable representación de toponimia antigua. Destaca a tal efecto la proximidad de Trujillo, cuya designación deriva de *Turgalium*. Pero también y en relación a los nombres de *possessores*, reseñaremos la ubicación, a 20 kilómetros de la desembocadura del río Tozo, de la localidad de Talaván, adscrita a una valoración alta. Más próximos a su nacimiento, también hemos de subrayar la presencia de dos hidrotopónimos posiblemente relacionados con nuestro tipo: Búrdalo y Magasca.
En la inserción del presente caso dentro de nuestro catálogo, hemos tenido en cuenta la similitud de su radical con el detentado por dos posibles paralelos sufijados al mismo, ubicados en las provincias de Huelva y Sevilla y asociados a una valoración alta por nosotros: Tujena y Tocina. Para este último, se han sugerido múltiples posibles antropónimos de origen, para cuya explicación detallada remitimos a la entrada relativa al supuesto sevillano. De cualquier modo, debemos advertir que gran parte de ellas, aunque aceptables desde un plano filológico, no encuentran representación en la provincia en la que se enclava el caso, o ni tan siquiera en *Hispania*. Es por ello que deseamos recalcar las posibilidades que, ante la interpretación del

[1041] La referencia al mismo aparece consignada en la cartografía del IGN, sin poder haber accedido nosotros a la fuente de la que obtiene dicha información.
[1042] EDCS-05500708 = *CIL* II, 698.
[1043] EDCS-05500708 = *CIL* II, 786.
[1044] MADOZ, 1845-1850, vol. XV, pág. 170.

caso, entrañarían *Tuscus* y *Tuscius*, que junto a algunos derivados suyos encuentran una abundante representación, no sólo en la *Lusitania*, sino más particularmente en Mérida, sita a unos 70 kilómetros del río Tozo. De igual modo, también tenemos constancia de la presencia de *Duccius* tanto en la citada Mérida[1045] como en la localidad cacereña de Moraleja[1046]. La evolución desde ambas opciones hasta la forma actual resulta fácil de defender. Como paralelos y aparte de los ya citados, aludiremos a un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Burgos.

7.4.86. TREVEJANA

Localización: 40.1342, -6.84104 (IGN 596).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Trebecius*/*-a*, *Trebellius*/*-a*, *Trebilius* > *Trebeciana*, *Trebelliana*, *Trebiliana.*
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una corriente fluvial ubicados al Sudoeste del término municipal de Villamiel, en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. La primera referencia al mismo se remonta a la hoja correspondiente de la cartografía elaborada por el Instituto Geográfico y Catastral entre 1875 y 1965. El topónimo se ubica en un entorno caracterizado por una presencia media de nombres de lugar de origen antigua. En relación a nuestro tipo y al margen del propio Trebejo, señalaremos, a menos de 10 kilómetros, el nombre de lugar Eljas.
Pese a que el presente supuesto parece depender con nitidez del de Trebejo, su asociación a una terminación en -ana nos insta a escindirlo del mismo ante la posibilidad de que su origen obedezca a un proceso formativo paralelo, también de ascendencia remota. La propuesta antroponímica que defenderíamos ante tal voz dependería directamente de la asignada al topónimo analizado en la siguiente entrada. A tal efecto, señalaremos la doble vía constituída por *Trebellius* y *Trebilius*. El primero, aunque resulta bastante habitual en la epigrafía romana, no parece encontrar, no obstante, ningún reflejo directo en una inscripción hispana. El nombre personal *Trebilius*, consistente muy posiblemente en una mera variante de *Trebellius*, serviría igualmente para justificar el topónimo, al menos desde un plano lingüístico. Tal opción se constata en una única ocasión, pero ésta denota el interés de producirse en la *Tarraconense*[1047]. Por los motivos señalados en la siguiente entrada, descartamos la alternativa constituida por **Treuellius*. De igual modo descartaremos también una variante sufijada de *Trebellius*, *Trebellianus*, que, por los argumentos en torno a la dependencia del presente supuesto respecto al de Trebejo, entendemos que no puede defenderse ante nuestro ejemplar específico. No queremos olvidar la viabilidad de sugerir la evolución de la forma a partir del nombre personal *Trebecius*, argumentado ante el gaditano Trebujena, y que aparece constatado al menos en una ocasión en *Lusitania*[1048], así como más comúnmente en otras provincias hispanas. La evolución de la forma resulta plenamente regular, comportando la común palatalización del grupo /li/ desde las dos primeras opciones aportadas, así como más difícilmente de /ci/ desde la tercera. Además, la segunda alternativa añadiría a tal proceso la sencilla apertura de la vocal tónica, quizá por asimilación con la pretónica. Entre los paralelos al caso, constituiría un caso muy singular el del propio Trevejo, que parece constituir una variante insufijada del mismo.
Como en otras ocasiones, la disimilitud de dos topónimos próximos en el espacio nos lleva a considerar que remitiesen a dos realidades de un mismo predio originario. En el caso de Trevejana, tal realidad podría ser el núcleo residencial primigenio, mientras que en el de Trevejo remitiría a su territorio, el *fundus*. Por contraste con los diferentes parónimos ya citados por otros autores ante el supuesto analizado en la siguiente entrada, a la cual nos remitimos, hemos de destacar aquí por su similitud con nuestra voz el granadino Traviján. De cualquier modo, no podemos descartar que el presente ejemplar haya evolucionado directamente a partir del topónimo Trevejo, ya bajo el dominio lingüístico romance y con el propósito de aludir a alguna entidad geográfica dependiente de la cercana población.

7.4.87. TREVEJO

Localización: 40.1666, -6.76666 (IGN 573).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 339; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Trebecius*/*-a*, *Trebellius*, *Trebilius*, **Treuellius* > *Trebecio*, *Trebellio*, *Trebiliana*, *Treuellio.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad y una fortaleza ubicados en el término municipal de Villamiel, en torno a 1 kilómetro al Sur de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia

[1045] EDCS-00380352 = *HEpOL*, 20976.
[1046] EDCS-05600384 = *HEpOL*, 23225 = *CIL* II, 5032.
[1047] EDCS-14700508.
[1048] EDCS-14700023.

de Cáceres. Igualmente, se emplea aplicado a un valle del término de Villamiel, y como apellido toponímico en la cercana población de San Martín de Trevejo. La fortaleza visible en la actualidad data en gran medida del Siglo XV, pero sus orígenes parecen remontarse al periodo islámico[1049]. Por contraste, la primera referencia segura que tenemos del nombre de lugar que nos ocupa data de 1184, momento en el que, tras la conquista del entorno por los reinos cristianos, el castillo así designado le es entregado por Fernando II a la Orden de San Juan de Jerusalén. La forma que muestra en la documentación del momento es la de *Treueio*.
El área circudante del caso denota una concentración media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En un radio inferior a los 10 kilómetros y en posible relación con el tipo que nos atañe, citaremos los de Eljas y Trevejana.
Tras identificar el lugar erróneamente con un municipio, Sánchez Salor lo hace derivar con reservas de un hipotético nombre personal *Treuellius*, aduciendo en favor de dicha hipótesis la constatación epigráfica de *Trebellius* dentro de la misma provincia objeto de su trabajo, y más concretamente en Ibahernando, así como de otro antropónimo relacionado con su raíz, *Treuius*, en la propia ciudad de Cáceres. A continuación, declara la existencia de paralelos sufijados, entre los que, no obstante, sólo concreta el de Trebujena, un topónimo gaditano ya puesto en relación por Menéndez Pidal con *Trebellius*. Finalmente, nuestro autor da constancia de la formación de ciertos nombres personales latinos mediante la aplicación de un sufijo de base -n- sobre la misma base antroponímica del presente caso, como serían los de *Trebellienus* y *Trebellianus*. Castaño Fernández parece asumir la tesis de Sánchez Salor y, tras enclavar el lugar y declarar la forma en la que aparece constatado en las fuentes medievales, procede a aducir para su justificación el mismo *Trebellius* sostenido por Menéndez Pidal ante los topónimos Trevijano (La Rioja) y Trebujena (Cádiz). Llegado este punto y pese a que recuerda otras alternativas explicativas de origen romance, termina por incidir en la asociación del caso al fértil ámbito de la antropotoponimia.
Al igual que le sucediera ante el topónimo Vadillo, Sánchez Salor incurre con el presente en el error de considerar que existe una distinción fonética entre /b/ y /v/ que pueda comprometer su evolución directa a partir del nombre personal *Trebellius*, por lo que llega a sugerir una variante no testimoniada de este último que se atenga a la justificación estricta de la forma escrita actual. Las circunstancias que afectan a las otras tres opciones aportadas, junto a su proceso evolutivo, vienen especificadas en la entrada previa. También a ella remitimos para todo lo concerniente a su relación con la voz Trebejana, registrada en las inmediaciones del caso, y la posible explicación de su disimilitud. Finalmente, a los paralelos ya enunciados con anterioridad, sumaremos el granadino Traviján.

7.4.88. TRUJILLO

Localización: 39.4582, -5.87672.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 1 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 2).
Étimo: **Turcalius*, **Turgalius* > *Turcalium*, *Turgalium.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Cáceres. El topónimo se puede derivar a partir de la designación de la primitiva población de *Turgalium*, mencionada en reiteradas ocasiones en las fuentes clásicas. Pese a la verificada ascendencia antigua del supuesto, resulta paradógico no poder reseñar una elevada presencia de otros nombres de lugar de similar cronología en su entorno inmediato. En relación a nuestro tipo, discernimos casi exclusivamente el de Magasca, aplicado a una corriente fluvial cuyo cauce discurre a unos 4 kilómetros de la población.
Sánchez Salor abre la entrada monográfica que le dedica al presente caso indicando cómo se tiene constancia de la forma del topónimo en época romana, dicho lo cual expresa la posibilidad de que pueda darse explicación al mismo a partir de numerosos nombres personales, algunos de ellos testimoniados en la misma ciudad de Trujillo. A tal efecto, nos refiere los de *Turacia* y *Turaga* y, tras considerar el segundo como una variante sonorizada del antropónimo desde el que se habría formado el primero, reconstruye a partir de ellos unas hipotéticas formas de partida *Turagus* y *Turacus*. Desde estos últimos derivarían ya según el autor, mediando un fenómeno de síncopa, **Turgalius*, **Turcalius* y *Turcilius*, de los cuales sólo el tercero se encuentra testimoniado epigráficamente. La relación entre *Turacia* y *Turcilius*, según nos recuerda Sánchez Salor, no queda clara para Albertos Firmat y Palomar Lapesa, quienes prefieren ver en ambos antropónimos un origen distinto. Pero ello no obsta para que nuestro autor se reafirme en su teoría y considere en ambos una raíz común en que radicaría la etimología de Trujillo y su vinculación con el tipo que nos atañe.
La carencia de constatación epigráfica del antropónimo de origen esgrimido por Sánchez Salor ante el supuesto, hace fútil cualquier digresión en torno a su regularidad evolutiva. Desconocemos igualmente la existencia de paralelos al topónimo para los que se haya aportado una explicación semejante. En otro orden

[1049] RIO-MIRANDA, Jaime; e IGLESIAS DOMÍNGUEZ, M. G.: "El castillo de Trevejo. Legendaria e histórica fortaleza". En *Ahigal*, 10-11 y 12, 2002-2003, págs. 13-15.

de cosas, no podemos determinar si existe algún fundamento antroponímico en la generación del topónimo *Turgalium* y si éste muestra alguna relación etimológica con los nombres personales *Turacia* o *Turaga* en efecto registrados en *Lusitania*, y más específicamente, en el caso del primero, en Santa Ana, en las cercanías de la actual Trujillo[1050]. De partida reconocemos que resulta algo arriesgado hacer derivar el antropónimo *Turcilius*, apenas registrado en una inscripción hallada en Murcia[1051], a partir de *Turacia* y *Turaga*. Y aún más problemático conjeturar a partir de *Turcilius* una hipotética forma *Turcalius* o *Turgalius*. El mismo Sánchez Salor, en fecha más reciente, ha vuelto a indagar en el origen del caso que nos ocupa al analizar la toponimia vinculada a la Vía de la Plata, proponiendo una formación fundamentada en una raíz indoeuropea presente igualmente en nombres como el antiguo *Turmulus*, que es el que le concierne realmente en dicho artículo[1052]. Sin entrar en pormenores al respecto, nosotros daríamos apoyo a la hipótesis prerromana ante la determinación de la etimología de la voz tratada.

7.4.89. VADILLO

Localización: 40.1983, -5.79805 (IGN 576).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 6 = 1).
Étimo: **Batilius* > *Batilio*
Comentario: Nombre aplicado a un despoblado y un paraje ubicados a unos 500 metros al Nordeste de la localidad cabeza de municipio de Cabezuela del Valle, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El caso se sitúa en un entorno con una densidad media-baja de topónimos de posible ascendencia antigua, contándose entre los mismos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, los de Hervás y Yuste.
Una vez identifica el lugar con un despoblado, Sánchez Salor refiere su consignación con una /b/ inicial en el Censo de la población del Siglo XVI[1053], así como ya con /v/ en Madoz. Ante tal discrepancia, y comenzando por asumir el inicio en /b/, plantea una formación a partir de algún antropónimo derivado de *Batia*, nombre personal éste ampliamente documentado en la Lusitania. Su propuesta específica, teniendo en cuenta la constatación de un *Baticus* en Linares, parte de un hipotético *Batilus* que, en su aplicación toponímica, diese lugar a una forma *Fundus Batilius*. En segunda instancia y tomando como referencia un inicio en /v/, asume que podemos hallarnos ante el diminutivo del vocablo romance "vado". Pero también se atreve a sugerir un nuevo origen antroponímico, en este caso fundamentado en el nombre personal *Vado*, para el que hace constar varios derivados fuera de la Península Ibérica, entre ellos *Vadullus* en la Narbonense o *Vadinus* en la Germania Superior. Castaño Fernández simplemente propone el caso como posible paralelo explicativo para el topónimo badajocense Badija, si bien termina por decantarse para la interpretación de este último por una derivación a partir de *uadicula*, diminutivo plural de *uadum*.
En relación a la propuesta antroponímica esgrimida por Sánchez Salor, comenzaremos por referir que la consideración de una diferenciación gráfica en la consonante inicial, sin trasunto posible en la cultura oral que transmite el topónimo, resulta del todo irrelevante a la hora de plantear una propuesta antroponímica. Este error es algo que afectó igualmente a sus consideraciones formativas en torno a Berrozana, dentro del mismo artículo. De cualquier modo, el antropónimo carece de constatación documental, lo que hace fútil, como en otras ocasiones, la lógica lingüística de su proceso evolutivo. El único ejemplo para el que se ha propuesto una derivación a partir de un nombre personal semejante es el ya mencionado de Badija. Partiendo de la asunción como original de la forma escrita testimoniada en una fuente más remota, Badillo, Sánchez Salor relega a un segundo plano la explicación más lógica para el caso, y más teniendo en cuenta su contexto geográfico específico: que nos hallemos casi con seguridad plena ante un derivado diminutivo del vocable romance "vado", en este caso aplicado a uno existente sobre el río Jerte en el mismo lugar en el que se levantó en el pasado la población que detentó el topónimo que nos ocupa.

7.4.90. VALDASTILLAS

Localización: 40.1328, -5.87914.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 2 + PT 0 – HA 6 = 0).
Étimo: **Astarilius* > *Astarilia.*

[1050] CILCaceres 1, 330.
[1051] *CIL* II, 3542.
[1052] SÁNCHEZ SALOR, 2008, pág. 47. En relación a dicha raíz y su aplicación toponímica, remite al trabajo de VILLAR LIÉBANA, 1995.
[1053] *Censo de la población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el Siglo XVI*. Madrid, 1829, pág. 80.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una concentración media-baja de topónimos de origen antiguo. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, se perciben solo dos ejemplos asociables a nombres de *possessores* cun una valoración media: Gargüera y Yuste.
Sánchez Salor, tras identificar el lugar y consignarlo en singular bajo la forma Valdastilla, aduce ante el mismo un posible derivado del antropónimo *Astarus*. Este último, añade el autor, habría sido leído por Fita en una inscripción hallada en Coria. Y tras ello se centra en determinar, a través de las consideraciones de Montenegro, que contiene un radical *Ast-*, de origen preindoeuropeo y gran difusión en la onomástica y la toponimia del ámbito mediterráneo. Como ejemplos de su aplicación geográfica, a través ahora de Palomar Lapesa, cita los casos de Astapa, Astigi, Asta y Astures, entendernos que este último como etnónimo. Y tras ello, termina recordando su difusión en la antroponimia de la zona ibérica oriental.
El derivado antroponímico sugerido por Sánchez Salor estimamos que vuelve a resultar difícil de mantener, concurriendo en ello la escasa constatación de su radical y la forzada suma sobre el mismo de un sufijo en *-ilius* apenas sugerida por el topónimo vigente. Resulta paradójico que, pese a carecer de registro la propuesta antroponímica, tampoco su derivación hasta la forma vigente resulte regular, al presuponer la caída de una sílaba completa. En tercera instancia, carecemos de paralelos a la aplicación geográfica del nombre personal señalado. Nosotros entendemos, por contraste, que podemos hallarnos sencillamente ante lo que en realidad debe consistir, con bastantes visos de verosimilitud, en un fitotopónimo de origen romance, quizá relacionado con el apelativo "astilla". Dicha tesis se vería reforzada de alguna manera, aunque no de una forma infalible, por la terminación plural presente en la voz vigente.

7.4.91. VALDELTRÁN, El

Localización: 39.3122, -6.05919 (IGN 730).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 1 + PT 0 – HA 6 = 1).
Étimo: *Latro* > *Latrona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Salvatierra de Santiago, en el área central de la provincia de Cáceres. En su entorno, y más específicamente en las fincas de La Solanilla, Cercón de la Médica y Huertas de Santa María, parecen existir vestigios de varias posibles villas romanas, según señala Sánchez Salor. El supuesto se emplaza en una zona con una baja densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más próximo sería el de Montánchez, sito a unos 12 kilómetros al Sudoeste y eventualmente asociado al tipo que nos concierne.
Tras identificar y localizar el lugar topográficamente, Sánchez Salor determina la presencia en su entorno de las *uillae* ya referidas. Es precisamente a partir de la presencia de estos yacimientos por lo que el autor desea justificar una presunta vinculación del topónimo con nuestro tipo, y tras despejar los claros vocablos romances Val-, apócope de valle, y la preposición "de", toma como base para su teoría un elemento -ltran en el que cree poder ver reflejado un antropónimo latino *Latro*. A continuación, presenta como impedimento el hecho de que los nombres con dicha terminación, al flexionarse mediante sufijos de base -n-, deban dar lugar a topónimos en -on, -ona. Pese a ello, el hecho de que el antropónimo sugerido se encuentre atestiguado en las cercanías del lugar, hace que se reafirme en su hipótesis.
El antropónimo *Latro* se encuentra, en efecto, bien testimoniado en *Hispania*, y aunque los registros más numerosos del mismo se producen en la *Tarraconense*, halla un razonable reflejo en la epigrafía lusitana, donde figura en una inscripción procedente de la propia ciudad de Cáceres[1054]. El proceso lingüístico hacia el elemento en el que Sánchez Salor cree encontrar su reflejo no resulta, sin embargo, del todo aceptable, dado que el antropónimo sugerido parece exigir una terminación -ona, en lugar de la de -ana reflejada en la forma vigente tras el apócope de la vocal final. En última instancia, y aunque carecemos de paralelos para el caso en la Península Ibérica, estimamos razonable plantear como alternativa explicativa para el supuesto una presunta evolución de su segundo elemento a partir del nombre personal castellano Beltrán.

7.4.92. VALDENCÍN

Localización: 39.9157, -6.40798.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 155.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 2 – HA 9 = 0).
Étimo: *Accius*/*-a*, *Asinius*/*-a*, *Attius*/*-a* > *Acciana*, *Asinia*, *Attiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño entre poblacional ubicado al Este del término municipal de Torrejoncillo, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El topónimo se sitúa en un entorno en el que se percibe una concentración alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Más concretamente, en

[1054] EDCS-13700303.

relación con nuestro tipo, se detectan hasta tres evaluables con una valoración media dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Modiana, Arroyo de Monrobel y Morcillo.
El caso es analizado por Casillas Antúnez en una escueta entrada específica en la que recuerda el posible parentesco del elemento -encín con el topónimo Acim que él mismo estudiaba páginas atrás como apellido del topónimo Pedroso de Acim. De este modo y de cara a su interpretación, recupera las diferentes propuestas mantenidas para este último, entre las que se contaba una de Sánchez Salor, según la cual dicho caso podría tener origen en el antropónimo latino *Acius*, *Accius*, *Atius* o *Attius*.
Puesto que la propuesta esgrimida ante el caso coincide con la planteada ante el de Acim, remitimos a la entrada dedicada a este último para todo lo concerniente al antropónimo de origen. Su particular derivación implicaría, no obstante, la dificultosa justificación de la generación de la nasal en la segunda sílaba. Basándonos simplemente en la tesis esgrimida por Casillas Antúñez, nos veríamos forzados a remitir ante el presente topónimo a los diferentes paralelos planteados en la entrada correspondiente al referido Acim. Con todo, estimamos oportuno señalar que la opción preferente ante la explicación del supuesto será siempre la fitonímica, desde la que aludiría a un vocablo romance "encina" cuya vocal final habría sido sometida a un proceso de apócope. De facto, resulta de interés reseñar que la relación del caso con el hidrotopónimo Acim supera lo netamente formal, dado que dicha corriente fluvia llega a ser designada en algunos puntos como Arroyo del Encín, al tiempo que una porción de su recorrido llega a aproximarse significativamente a nuestro ejemplar. De este modo y de barajarse un posible influjo mutuo entre los dos supuestos, siempre tenderemos a pensar que es el presente el que ha de condicionar la interpretación del de Acim, y no a la inversa.

7.4.93. VALDEORELLANA

Localización: 39.5003, -5.54309 (IGN 706).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Aurelius*/*-a*/*Aurelianus*/*-a* > *Aureliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al nordeste del término municipal de Garcíaz, en el área oriental de la provincia de Cáceres. Aparece recogido a finales del siglo XVIII, en el *Interrogatorio de la Real Audiencia* de 1791, como propiedad del monasterio de Yuste, siendo citado en el mismo bajo la forma *Baldehorellana*. El supuesto denota un cierto aislamiento respecto a otros topónimos de posible formación antigua. El único, entre los relacionables con nuestro tipo, que se sitúa en un radio mínimo de 10 kilómetros, es el de Berzocana.
La presente forma se halla integrada por un elemento que supone la contracción de la expresión origen romance *Val de*, y un segundo elemento en el que se reconoce con claridad la forma Orellana. Este último constituye un supuesto de homonimia plena con dos conocidos nombres de lugar badajocenses que se han querido explicar tradicionalmente a partir del antropónimo latino *Aurelius*, si no de su derivado *Aurelianus*. En relación a éstos, su representación local, su proceso evolutivo o los paralelos a su aplicación toponímica, consúltese lo expuesto en la entrada concerniente a Orellana de la Sierra (Badajoz).
Castaño Fernández cita secundariamente el presente caso. Pero no para justificar su inclusión en nuestro tipo, sino antes bien para fundamentar la exclusión del mismo del de Orellana, en Badajoz, en base a una presunta reiteración extrema de la forma en las provincias de Cáceres y Salamanca[1055]. En base a dicha reiteración, el autor preferiría conjeturar para el común de los parónimos por él citados una derivación a partir de un vocablo de origen romance alusivo a la orilla de una corriente fluvial. Descartando nosotros, en principio, tal opción, no desechamos, por contraste, la generación del presente supuesto a partir de un traslado producido a partir de alguno de sus homónimos extremeños.

7.4.94. VALERO

Localización: 39.7371, -5.91339 (IGN 651).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Valerius*/*-a* > *Valerio*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al Este del término municipal de Torrejón el Rubio, en el área central de la provincia de Cáceres. El caso aparece referenciado ya, bajo la foma actual, en 1454[1056]. Éste se mantiene algo aislado en su entorno geográfico, y hay que alejarse a un radio de entre 15 y 20 kilómetros para localizar un arco de topónimos de origen antiguo. Los más cercanos,

[1055] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, pág. 238.
[1056] Doc. cit. en GARCÍA OLIVA, María Dolores: *Poblamiento y expansión de las dehesas en el realengo de Extremadura, siglos XIII-XV*. Cáceres, 2015, pág. 298.

entre los relacionados con nuestro tipo, serían los de Apaña y Coraja, ambos asociados a una valoración media.
Ante la constatación relativamente remota del presente caso, proponemos la viabilidad de su asociación directa con un antropónimo latino del tipo *Valerius*. Dicho nombre personal, de enorme difusión, se refleja en la epigrafía tanto de Cáceres[1057] como de Trujillo[1058], sólo por citar los ejemplos más próximos al enclave que nos ocupa. Su evolución resulta clara, al entrañar tan sólo la caída de una /i/ en la tercera sílaba. Entre los paralelos, referiremos la existencia de un supuesto de homonimia plena aplicado a un municipio de la provincia de Salamanca, así como varios parónimos asociados a una terminación femenina. Sin embargo, el origen de la mayoría de estos últimos parece hallarse en la localidad conquense, cuya designación nos transmite con certidumbre plena el nombre de la antigua población de *Valeria*. Igualmente, y asociados a un sufijo de base -n-, referiremos los ejemplos constituidos por el *Valerianum* recogido en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, junto al topónimo barcelonés Vallirana. Una cuestión diferente es considerar la posibilidad de que, pese a su constatación desde la Baja Edad Media, el supuesto pueda haberse generado por la vía de un traslado, quizá motivado indirectamente por el apellido romance homófono.

7.4.95. VALENCIA DE ALCÁNTARA

Localización: 39.4132, -7.24359.
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, págs. 598-599; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 822.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 9).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Cáceres. Existe cierta controversia en torno a la identificación de la actual población con la *Valentia* citada por Tito Livio en el contexto de las guerras lusitanas (*per.* 55). Más que en el solar de la actual localidad, en su entorno sí parecen haberse localizado los restos de un enclave antiguo, así como de un acueducto romano[1059]. El entorno toponímico del caso denota una concentración media-alta de nombres de lugar de posible origen antiguo. En relación al tipo que nos ocupa y dentro de un radio inferior a los 15 kilómetros, señalaremos la localización de los cacereños Avid y Jola, así como del apellido de la localidad portuguesa de São Salvador da Aramenha.
Celdrán Gomariz, si bien le dedica una entrada monográfica al caso en su Diccionario, se centra en la misma en hablar de su apellido y la fundamentación del mismo en la Orden a la que pertenecía el Maestre que la conquistó en 1221, Nuño Fernández. Con vistas a la determinación del origen de su nombre, remite a las líneas que le dedicara con anterioridad a su homónimo levantino. En relación a éste, tras recordar su fundación como colonia en el 138 a.C., alude a la formación de su designación a partir del de algún propietario rural asentado en el entorno llamado *Valens*, aludiendo a tal efecto como paralelo al de la ciudad francesa de Valenciennes. Poco después, al afrontar Faure Sabater el origen de la Valencia levantina, expone una serie de paralelos al caso entre los que se incluye el presente. Pese a distinguir el origen apelativo del nombre de la capital provincial, también nos recuerda que no todos sus homónimos deben obedecer a una idéntica motivación. Y a tal efecto, recuerda la posible evolución de algunos de estos supuestos a partir del antropónimo de un *possessor* llamado *Valentius*.
Al tratar el nombre de la conocida ciudad levantina de Valencia, Nieto Ballester da cuenta de su fundación por Junio Bruto Galaico, y refiere cómo ha de derivar del adjetivo abstracto *ualens*, con el sentido de "valiente" o "fuerte". Como paralelos a este fenómeno cita otras colonias homónimas situadas en otros puntos del Imperio, tales como Francia o Cerdeña. Acto seguido menta la existencia de otras valencias, tanto en España como fuera de ella, y entre éstas menciona de un modo expreso nuestro caso. Sin embargo y sin entrar en detalles para la interpretación que da a cada topónimo, expresa que ante algunos habrá que pensar en traslados efectuados a partir del nombre de la capital levantina, así como ante otros en derivados de propiedades agrícolas de individuos llamados *Valens*, momento en el que acude al claro ejemplo constituido a tal efecto por la localidad francesa de Valenciennes.
Como se podrá comprobar, la teoría de Nieto Ballester ha sido mal interpretada por Celdrán Gomariz, quien obvia la hipótesis del apelativo para plantear ante todas las valencias hispánicas un origen reiterado en el nombre de un propietario hispanorromano, incluida la levantina, para la que puede descartarse de raíz tal interpretación. Dado que Nieto Ballester no realiza ninguna propuesta específica para la formación del topónimo que nos ocupa, hemos preferido no incluirlo entre los autores que lo asocien a nuestro tipo. Por contraste y dado que Faure Sabater expresa basarse en otros autores, citando además en su bibliografía el trabajo de Celdrán Gomariz de un modo expreso, entendemos que asimila tácitamente su interpretación para el caso.

[1057] EDCS-44800443.
[1058] EDCS-43300010.
[1059] TIR J-29, pág. 160

El nombre personal *Valente*, junto con varios de sus derivados, aparece bien testimoniado en la antigua provincia en la que se ubicó el supueso, la *Lusitania*. Especialmente relevante por su proximidad a Valencia de Alcántara resulta su constatación en el cercano yacimiento portugués de *Ammaia*[1060]. El proceso evolutivo desde una unívoca forma inicial *Valentia* resulta sumamente regular, paralelizándose con el que afectaría a la actual ciudad levantina homónima. En relación a los paralelos al caso, remitimos a la amplia nómina señalada ante Valencia de las Torres (Badajoz).
El problema para la valoración del presente caso radica a nuestro modo de ver en la determinación de la entidad del núcleo poblacional al que se aplicó el topónimo durante la Antigüedad, de modo que, de considerarse que pudiera haber contado con un pasado urbano e incluso asociarse al enclave citado por Tito Livio, habría que pensar que, igual que su homónimo valenciano, debería remitir a un apelativo latino impuesto sobre una población a la que se le deseaba atribuir un carácter de fortaleza y valor. Este pasado urbano no parece realmente haberse manifestado de un modo claro en el solar de la actual localidad, pero cuenta con varios indicios indirectos que podrían de algún modo sostenerlo, como lo son la existencia en sus aledaños de un acueducto de suficiente entidad como para considerarse una obra pública, así como la constatación de numerosas inscripciones, por lo general de carácter funerario, en su entorno. La inexistencia de referencias a la población a lo largo del periodo imperial, y particularmente en Plinio o Claudio Ptolomeo, podría justificarse por su escasa entidad desde el cambio de era, lo cual no obsta, como en otros casos, para que pudiera haber subsistido el topónimo de origen republicano, hasta la actualidad. Por otra parte, y de verificarse su identificación con la *Valentia* lusitana, la remota fecha y el contexto en el que le habría sido impuesta su designación desaprobarían, al igual que ante la ciudad levantina, el considerar que este pudo remitir a la onomástica de un propietario rural ya asentado en el lugar antes de la fundación de cada urbe, tal y como defiende Celdrán Gomariz. En último término, resulta interesante constatar la posible presencia al Este de la actual localidad de un topónimo, Alpalante, donde podría haberse fosilizado una forma derivada del mismo radical *Valentia* pero evolucionada por una vía distinta, en la que le sería impuesto un artículo árabe y habría perdido el grupo vocálico final, conservando por contraste la /t/ no palatalizada del nombre primitivo. Debido al interés de dicha forma, la hemos segregado en una entrada independiente, a la que remitimos para un comentario más pormenorizado.

7.4.93. VILLUERCAS

Localización: 39.3333, -5.48333.
Bibliografía: GIL MONTES, 1997, págs, 79-80.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 3).
Étimo: *Orcus* > *Villa Orca*.
Comentario: Nombre aplicado a una comarca ubicada en el área sudoriental de la provincia de Cáceres. Aunque resulta difícil vincularla a un contexto toponímico concreto, la comarca en su conjunto no parece manifestar una especial concentración de topónimos de origen antiguo, tendiendo a asociarse con una concentración media-baja de supuestos vinculables a nuestro tipo específico.
Gil Montes, al realizar una escueta colaboración en una obra producto de unas jornadas medioambientales y culturales celebradas en Logrosán, tras mentar la teoría que hace proceder el nombre de esta última localidad del de un propietario hispanorromano, recuerda la posibilidad de que el de Berzocana, enclavada en el entorno, también se sujete a unas circunstancias similares. Para ello trae a colación un antropónimo *Bertius* que hace acompañar en segunda instancia por el de *Orcus*, siendo este último el que le da pie para sugerir que también la voz Villuercas pueda mostrar un radical semejante.
La onomástica sugerida por Gil Montes ante el presente caso, no parece testimoniarse de un modo claro dentro del panorama hispánico. Su evolución hacia el supuesto elemento -uercas, aunque resulta defendible, tampoco parece brindar en su conjunto una sencilla explicación a la forma vigente, presuponiendo la lógica diptongación de la /o/ pretérita y la más compleja, aunque también plausible, justificación de la aparente terminación plural. Carecemos de paralelos para el caso dentro del panorama hispánico. De cualquier modo y frente a la tesis antroponímica, nosotros entendemos que deben existir explicaciones para la forma más plausibles que la otorgada por dicha vía. Sin ser contundentes al respecto, quizá pueda plantearse que el supuesto, en lugar de un compuesto, consista un una derivación diminutiva o despectiva a partir del radical romance villa, en alusión a la presencia en la comarca de diversos entes poblados de escasa entidad y apariencia.

[1060] EDCS-11901620.

7.4.94. VILORIA

Localización: 40.2140, -6.05701 (IGN 575).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 721 y 730.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aurea*, *Auria*, *Oria*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al sur de la localidad cabeza de municipio de Zarza de Granadilla, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. En el siglo XIX se da ya como lugar despoblado. En su entorno geográfico destaca la cercana localización de la antigua población de *Capera*, cuya designación nos ha sido transmitida hasta la actualidad bajo la principal manifestación Cáparra. Desde el tipo que nos atañe, puede sumarse a tal supuesto el de Monfrontín, a apenas unos 6 kilómetros al Nordeste de Viloria.
Sánchez Salor identifica el lugar con un despoblado, y acto seguido establece su segura interpretación como la forma contraída resultante de Villa Oria, a su vez derivada de la villa de un propietario llamado *Aurius* u *Orius*. Como paralelo, alude al de la localidad almeriense Oria, recogido por Pabón en Andalucía, quien ya propuso años atrás la doble propuesta antroponímica ahora retomada por nuestro autor. Y si bien recuerda las reservas de aquel al respecto, cree poder confirmar dicha hipótesis precisamente a partir de la constatación en Cáceres del presente caso. Páginas atrás, el mismo Sánchez Salor había aludido al topónimo Viloria para justificar su propuesta ante un error de lectura de la designación de la localidad cacereña de Salorino, que a partir del testimonio de Madoz creyó poder hacer derivar de la contracción de Val- con otra nueva manifestación de los nombres personales sugeridos, en esta ocasión sumados a un sufijo de base -n-.
Puesto que la hipótesis ante el presente caso parte de la comparación de su posible segundo elemento con el ya mentado topónimo almeriense, para cualquier cuestión relativa a su antropónimo de origen, su regular evolución o sus paralelos, remitimos a la entrada dedicada a tal supuesto, dentro del apartado correspondiente. De todo ello debemos sin embargo matizar que ninguno de los tres nombres personales aludidos se encuentra registrado de un modo particular en la *Lusitania*. También destacaremos cómo Sánchez Salor otorga un radical semejante al brindado ante el caso a otro topónimo cacereño: el de Salorino. Su compleja relación con Valorino, por contraste, será tratada pormenorizadamente en la entrada relativa a dicho caso, dentro del apartado dedicado a los ejemplares extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas.
Una cuestión singular a recalcar deriva de la existencia de dos supuestos de homonimia plena al topónimo analizado, localizados en las actuales provincias de Navarra y Valladolid. En la voz Viloria, el elemento Vil- antepuesto a aquel que nos concierne parece identificarse, en efecto, con el apócope de villa, y debe haberse asociado al topónimo en un momento tardío, ya bajo el dominio lingüístico romance. Sin embargo, la existencia de tres ejemplos sometidos a un similar compuesto nos hace sospechar que sólo uno sea el originario, consistiendo los otros dos en meros traslados. La determinación del supuesto primigenio resulta difícil de esclarecer. De cualquier modo, las posibilidades se atenúan ante nuestro caso, debido fundamentalmente a tres circunstancias: su más tardía documentación, su aplicación a un ente menor y la común difusión del apócope vil- en un ámbito más septentrional que aquel en el que se sitúa el caso. Es por ello que planteamos como alternativa explicativa su generación como producto de un traslado toponímico producido tras la ocupación de la zona por los reinos cristianos.

7.4.95. VINANCIANO, Arroyo

Localización: 40.0527, -6.43881 (IGN 597).
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 225-226 y 608.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Benantius*, *Vindicius*/*-a*/*Vindicianus* > *Venantianum*, *Vindicianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo cuyo curso discurre al Sur del término municipal de Guijo de Coria, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. La primera referencia al topónimo se remonta a la correspondiente hoja cartográfica del Instituto Geográfico y Catastral, elaborada entre 1875 y 1965. El entorno geográfico del caso detenta una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, con especial mención a la antigua población de *Caurium*, cuya designación ha devenido en la de la actual localidad de Coria. Entre aquellos ejemplos vinculables a nuestro tipo, precisaremos en las proximidades de su desembocadura, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, la localización hasta de dos supuestos relacionados con el mismo con una valoración media: Matriana y Morcillo.
Casillas Antúnez considera el caso como un posible derivado del antropónimo latino *Vindicianus*. El mismo autor añade que este nombre personal procedería a su vez del patronímico *Vindicius*, ofreciendo algunas alternativas para el origen etimológico de este último vocablo. Más adelante, al volver a mencionar el supuesto en relación al análisis de la microtoponimia del entorno de Coria, apenas se limita a incluirlo

dentro de una relación de casos vinculados a nombres personales, apodos y gentilicios, insertándolo más específicamente dentro de una nómina de ejemplos masculinos.
El presente supuesto parece constituir un *unicum* en el panorama toponímico hispánico. La propuesta que establece Casillas Antúñez para su interpretación, junto a su radical antroponímico *Vindicius*, se encuentra bien testimoniada a partir de la epigrafía, incluida la hispana, si bien no parece hallarse registrado de un modo específico en la *Lusitania*. Además, y desde un plano lingüístico, resulta quizá algo complejo entender la generación de la nasal contenida en la segunda sílaba de la forma actual. Es por ello que estimamos que resulta más fácil asumir una evolución a partir del nombre personal *Benantius*, el cual, pese a que carece de constatación en la Península Ibérica, sí parece resultar habitual en otros puntos del área romanizada, reiterándole en su propia capital. Desde una forma inicial *Benantiana*, habría que justificar tan sólo dos procesos lógicos: el cierre de la /e/ en la primera sílaba y el paso /t/ > /c/ en la tercera. El supuesto carece de paralelos dentro del ámbito hispánico.

7.4.96. YUSTE

Localización: 40.1136, -5.73848 (IGN 599).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 118-119.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 9).
Étimo: *Iustus*/*-a* > *Iusta*.
Comentario: Nombre aplicado singularmente a un monasterio y un arroyo ubicados al noroeste del término municipal de Cuacos de Yuste, en el área nororiental de la provincia de Cáceres. Como apellido toponímico se asocia igualmente a la localidad cabeza del municipio en el que se integra, así como a un paraje denominado Barrera de Yuste. En la mentada población de Cuacos de Yuste, emplazada a apenas 1 kilómetro al Sudeste de aquellos entes a los que se refiere con carácter principal el elemento que nos concierne, se localizan restos de un asentamiento de cronología romana y presumible carácter rural, destacando la presencia de dos epígrafes asociados al mismo[1061]. El propio monasterio de Yuste fue fundado a comienzos del siglo XV, adoptando la designación de un topónimo previo. El supuesto manifiesta un gran aislamiento respecto a otros nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Los más próximos, entre aquellos vinculables a nuestro tipo, serían los de Gargüera y Gargolenza, ambos sitos ya en un radio superior a los 15 kilómetros.
Castaño Fernández, ante el análisis de los dos elementos que intervienen en la denominación del municipio en el que se integra el caso, comienza por aludir a la moderna imposición del apellido Yuste a la localidad de Cuacos. Tras ello, hace notar que el referido apellido procede del nombre del cercano monasterio, así como del paraje y el arroyo ya mencionados. Para el autor, la derivación del supuesto a partir del antropónimo latino *Iustus*, a través de su genitivo *Iusti*, es un hecho seguro. Con vistas a explicar la /y/ inicial, defiende que, aunque la /i/ seguida de velar suele resolverse en /j/, también puede desarrollarse de este modo en ciertas ocasiones, poniendo como ejemplo para ello el de los vocablos yugo y yuso. Para fundamentar finalmente una motivación para la aplicación toponímica del referido nombre personal, acude a varias posibilidades. La primera lo emparentaría con nuestro tipo, a través de una hipotética *uilla Iusti*. Sin embargo, tampoco desea obviar otras posibles alternativas explicativas, de cronología más avanzada, las cuales detallaremos más adelante.
El antropónimo *Iustus* desde el que se hace partir el supuesto, se encuentra documentado en numerosas inscripciones de la antigua provincia *Lusitania* en la que se emplazó el supuesto. Su proceso evolutivo desde una forma inicial *Iusta* resulta regular, como ya ha sido especificado a raíz de los expuesto por Castaño Fernández. El único paralelo a destacar en el panorama hispánico consistiría en el albaceteño Yeste, si bien debería justificarse en él la drástica mutación de la vocal tónica, quizá producida por un temprano fenómeno de asimilación con la /e/ paragógica testimoniada ya en el primer registro documental del topónimo.
Al explorar otras posibles vías de interpretación para el caso, Castaño Fernández no descarta su derivación a partir de un antropónimo romance, citando a tal efecto toda una serie de paralelos en los que debería acudirse, según él, a tal explicación: unos extintos, como la *Xariella de Iuste* ubicada por el *Libro de la Montería* de Alfonso XI en la Sierra de Pela; y otros vivos, con especial concentración en Portugal. Paralelamente, nos recuerda la alternativa brindada por la hagionimia, volviendo a citarse varios ejemplos para ello, con especial mención a una referencia de Moreno de Vargas, según la cual, el monasterio al que se aplica nuestro topónimo, fue conocido en el pasado como "convento de Sante Iuste"[1062]. Celdrán Gomariz apunta su plausible relación con el adjetivo latino *iustus*[1063], pero sin sugerir la posible realidad

[1061] EDCS-65700894; EDCS-71400407.
[1062] MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Historia de la Ciudad de Mérida*. Mérida, 1981, pág. 431.
[1063] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 893.

antroponímica del caso, sin intervención de la cual resulta difícil concebir la causa de la aplicación de dicho adjetivo a una realidad como aquella ante la que nos encontramos.

7.5. CÁDIZ

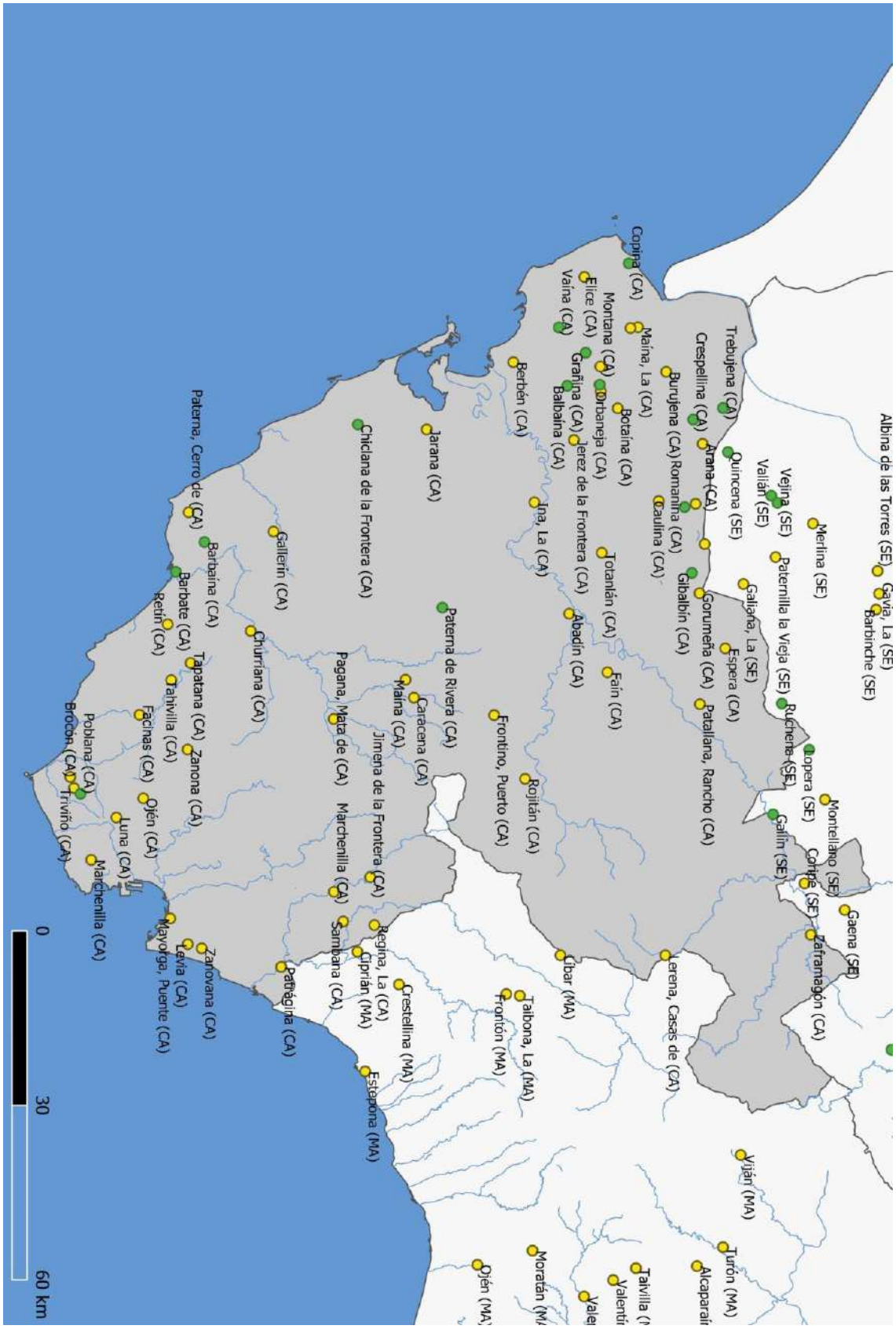

Fig. 36: Plano general de la provincia de Cádiz, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

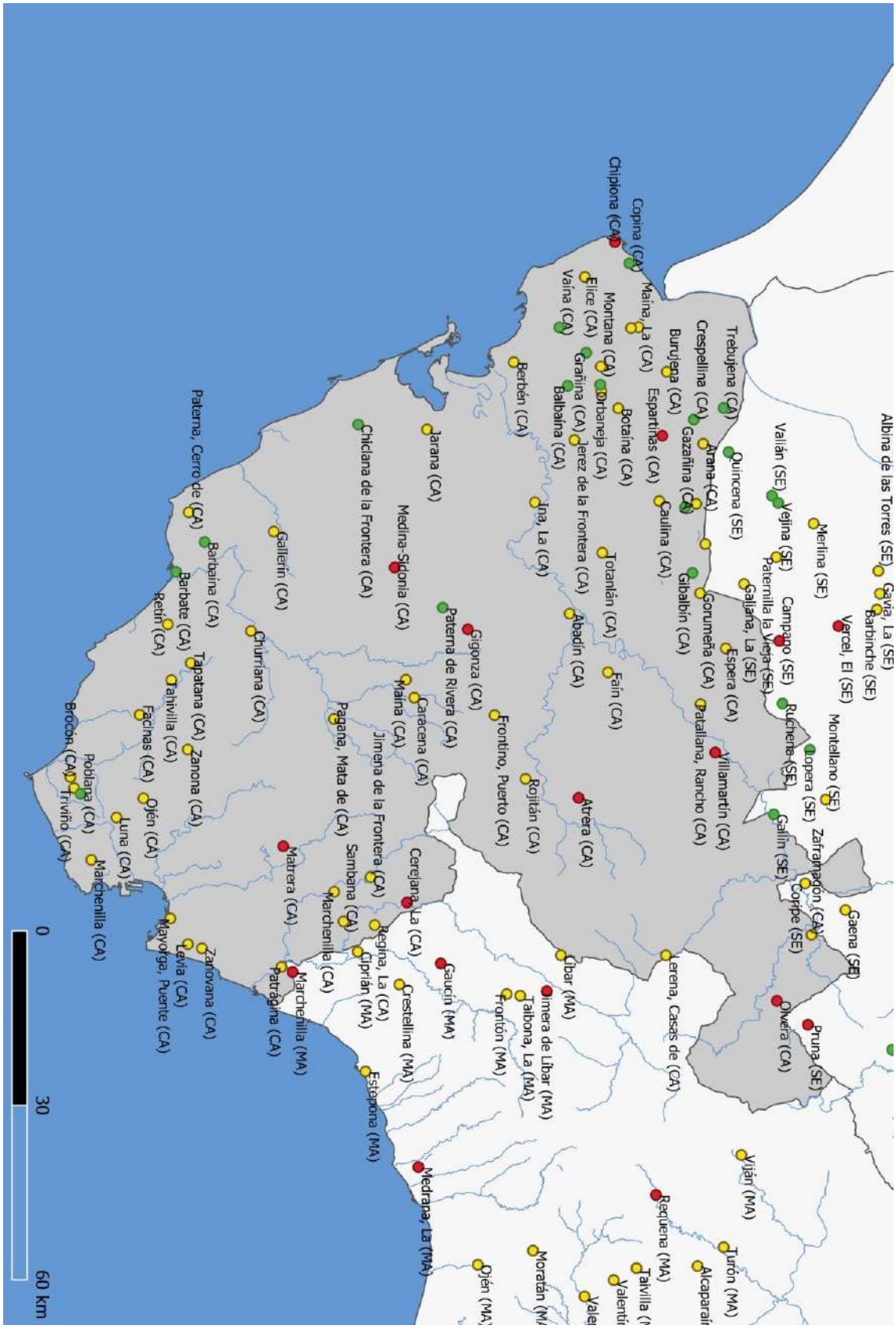

Fig. 37: Plano general de la provincia de Cádiz, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

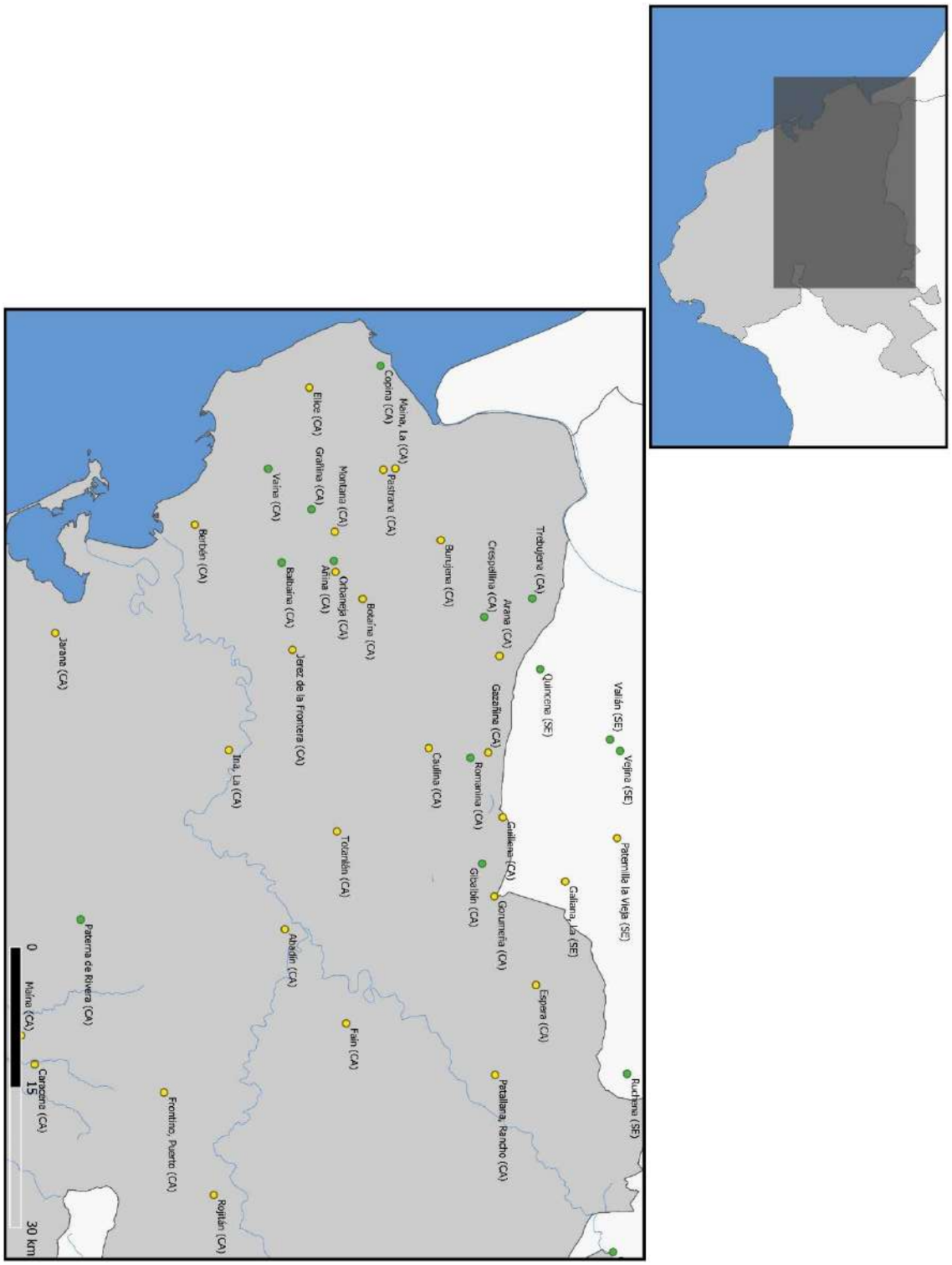

Fig. 38: Plano de detalle de la zona noroccidental de la provincia de Cádiz, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

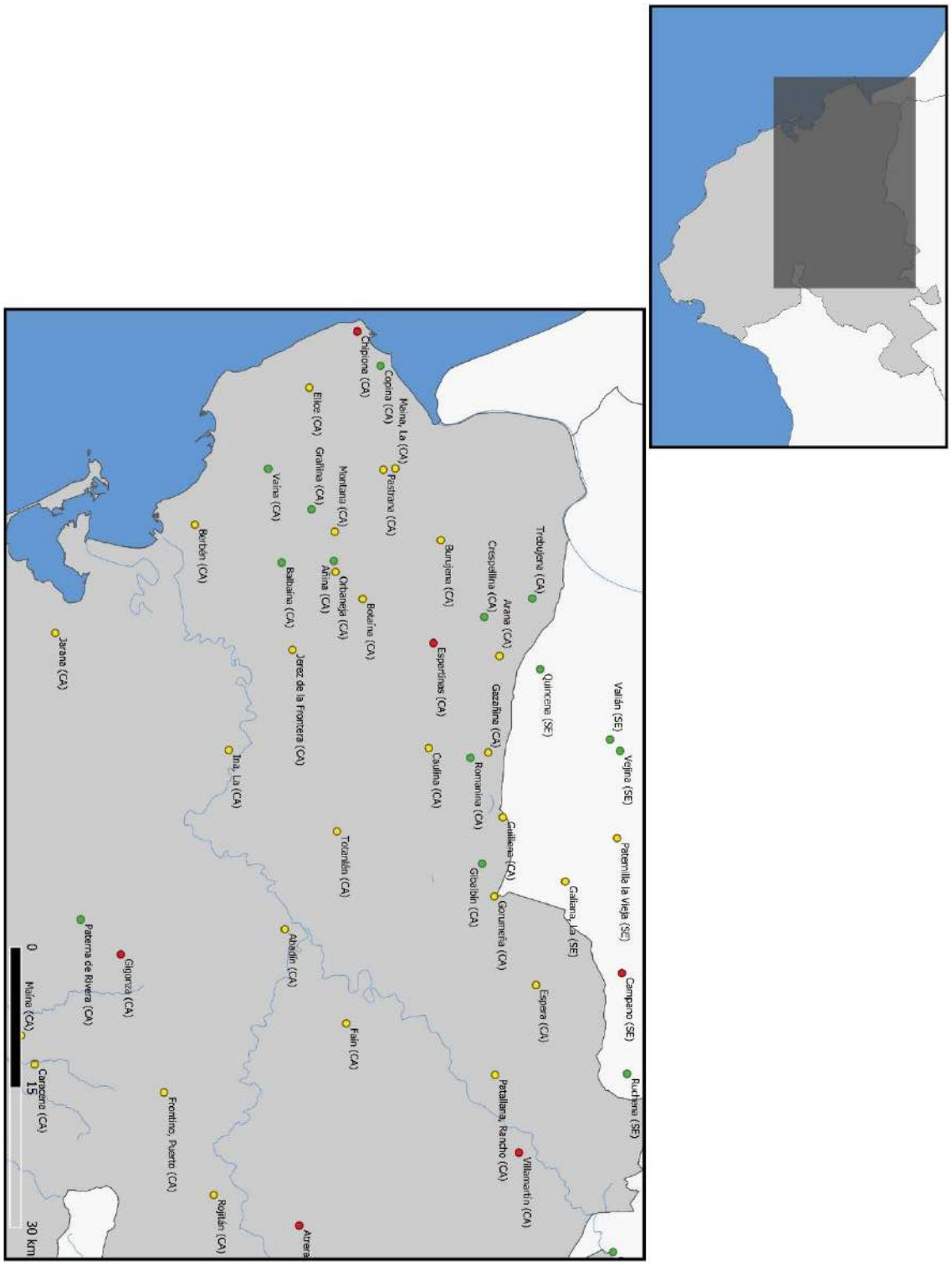

Fig. 39: Plano de detalle de la zona noroccidental de la provincia de Cádiz, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.5.1. ABADÍN

Localización: 36.6791, -5.85782 (IGN 1048).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 7).
Étimo: *Albatius*, *Albatus*, *Aluitius* > *Albatiana*, *Albatina*, *Aluitiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sudoeste del término municipal de Arcos de la Frontera, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. Más específicamente, se sitúa cerca de la confluencia de los ríos Guadalete y Majaceite. El topónimo aparece mencionado en el *Libro de la Montería* bajo la forma *Labadin*[1064]. Debemos referir la posición del caso en un entorno con una buena representación de toponimia antigua, si bien se encuentra algo aislado respecto al área de mayor densidad de este fenómeno.
La asociación del presente supuesto a nuestro tipo la establecemos en función de la presencia en el mismo de un sufijo de base -n-, asociado a una terminación -in, por lo demás, habitual en otros casos derivados de nombres de *possessores* presentes en la zona. Además, y frente a la aparente referencia a un cargo eclesiástico a la que remitiría la forma transmitida en la actualidad, el topónimo aparece constatado en el Siglo XIV de tal modo que ha de plantearse la intervención de un fenómeno de etimología popular en su evolución. Partiendo, pues, de la forma más antigua constatada, parece poder aseverarse la presencia de una /l/ en la sílaba inicial. Sin embargo, no parece constatarse ningún antropónimo que se acomode directamente a *Labadin*. Es por ello que en nuestra hipótesis formularemos un posible traslado en el mentado fonema, quizá nuevamente por influjo de la etimología popular, reconstruyendo un punto de partida **Albatin* desde el que podríamos deducir ya una evolución a partir de un nombre personal conocido: *Albatus* o *Albatius*. Entre ambas alternativas, la primera podría hallar su eco en *Hispania* a partir de una de las lecturas posibles de un grafito efectuado sobre un ejemplar cerámico procedente de La Rioja[1065]. Los restantes testimonios proceden invariablemente de la Península Itálica. Una opción diferente sería considerar que en la vocal de la segunda sílaba pueda haberse producido un fenómeno de asimilación vocálica con la /a/ presente en la primera sílaba, de modo que, ante una hipotética forma **Albitin*, pudiésemos llegar a deducir un radical *Aluitius*. Dicho nombre personal sólo se halla documentado en dos ocasiones, pero una de ellas lo hace en Lusitania[1066], habiendo sido empleado por nosotros para la justificación del topónimo Albatana (Albacete), que defenderemos como posible paralelo del caso. Más difícil nos resulta asumir como punto de partida otros de los antropónimos planteados ante el supuesto albaceteño.
Dado que el supuesto se emplaza próximo a la confluencia de dos corrientes fluviales, tampoco queremos olvidar la posible explicación del mismo a partir de una expresión árabe *bitn* que, con el sentido de "badén", fue ya empleada por Pocklington ante la lectura del recién mencionado Albatana[1067].

7.5.2. AÑINA

Localización: 36.7168, -6.21146 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 119.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Annius*/*-a*/*Annianus* > *Anniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Oeste del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. La primera referencia al caso parece remontarse al *Nomenclátor* de 1940. El entorno del supuesto manifiesta una muy elevada concentración de topónimos de origen antiguo. En apenas un radio de 5 kilómetros y en relación con el tipo que nos atañe, somos capaces de enumerar los de Balbaína, Botaína, Grañina, Montana y Orbaneja, el segundo de ellos asociado a una valoración alta.
En función de la presencia en la forma actual de una /ñ/, Pabón comienza por destacar en su análisis del presente caso el hecho de que comparta la posición de tal consonante con los topónimos de Grañina, Montañina y Morañina, el primero localizado también en la provincia de Cádiz y los otros dos en la de Huelva. Sin embargo y a diferencia de en el resto, en el de Añina considera el autor que la presencia de la /ñ/ pudiera deberse, antes que a la evolución del grupo /ni/, a la recurrente constatación de una doble /n/ en el antropónimo sugerido para la formación del caso: *Annius*. A dicho nombre personal se contrapone el nombre personal *Anius*, que debe constituir en realidad una variante del mismo y que como tal es

[1064] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXIV.
[1065] *HEpOL*, 16631.
[1066] *HepOL* 16793 = *CIL* II, 563.
[1067] POCKLINGTON, 2010, pág. 160.

consignado por Schulze en su conocida obra sobre la onomástica latina. La entrada monográfica que al presente caso le asigna Pabón prosigue, desde este punto hasta su conclusión, ahondando en toda una serie de consideraciones ajenas al topónimo Añina y más vinculadas con otros nombres de lugar terminados en -ina, y no consideramos oportuno reparar en ellas más que en sus correspondientes entradas. En fecha más reciente, nosotros volvimos a aludir al caso, pero de un modo muy superficial, al aproximarnos al de Facinas, con el simple objeto de ejemplificar la presencia de otros supuestos asociados a una idéntica terminación en la provincia de Cádiz y más concretamente en el municipio de Jerez de la Frontera. Años después, en 2019 retornaríamos sobre el supuesto, aunque en esta ocasión para ilustrar la alta densidad de ejemplos asociables a nombres de *possessores* en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza, y en consecuencia del antiguo *fundus Baianus* referido en el mismo.

A las propuestas antroponímicas planteadas por Pabón hemos de sumar nosotros una variante sufijada de *Annius* igualmente bien representada en la epigrafía *hispana*: *Annianus*. Ambas formas se prodigan por todo lo ancho de la Península Ibérica, testimoniándose abundantemente en la propia ciudad de Cádiz y su entorno inmediato[1068]. En su evolución apenas habría que plantear la resolución en /ñ/ de la doble /n/, así como, de ser preciso, la caída de la primera /a/ en el sufijo. Los paralelos al supuesto en el ámbito hispánico son múltiples. El más destacado sería el de *Annianum*, consignado en la epigrafía anfórica de la *Baetica* y sobre el que volveremos a continuación. Desde el elenco vigente citaremos tres ejemplos insufijados, que serían Anos (Guadalajara), Añe (Sevogia) y Nyus (Lérida), acompañados de uno sufijado con base -n-, Aniano, constatado en las fuentes medievales cristianas y otro asociado a un sufijo de base -c-, Aniago, preservado en Valladolid.

En otro orden de cosas y pese a la moderna constatación documental del caso, hemos de señalar el interés que entraña el registro en un rótulo inscrito en un ánfora olearia de procedencia bética, hallada en Fos-sur-mer, de una finca designada *Annianum*. Esta última forma, además de vincularse espacialmente con el entorno general en el que se produjo el ejemplar anfórico aludido, esto es, el extremo occidental de la Bética, resulta fácilmente reducible al topónimo actual. De hecho, una de las propuestas antroponímicas de Pabón, junto a su derivado sufijado, coinciden plenamente con el radical deducido con nitidez del *titulus*.

7.5.3. ARANA

Localización: 36.8442, -6.12019 (IGN 1034).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Arrius*/*-a*, *Arius*/*-a*, Arus, *Sarenus*/*-a*, *Sarius*/*-a*, *Sarus*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Arriana*, *Ariana*, *Arana*, *Sarena*, *Sariana*, *Sarana*, *Seriana*, *Serana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. En las proximidades del lugar se han detectado los restos de una alquería medieval[1069]. El topónimo no figura como tal en ninguna fuente anterior al Siglo XX, ni tan siquiera en los nomenclátores decimonónicos. Sin embargo, ocasionalmente se ha propuesto su identificación con la designación de una alquería citada en la documentación medieval en el entorno de Jerez: *Sarana*[1070]. El obstaculo que manifiesta dicha hipótesis, fuera de la problemática caída de la sonora inicial, es que cuenta con una alternativa toponímica que explicaría de un modo más directo la evolución de la forma: la de Jarana, aplicada a una cortijada del Puerto Real. Pese a todo, el emplazamiento de nuestro supuesto parece cuadrar mejor con el del caso citado en las fuentes, por lo que no puede cerrarse la propuesta identificativa de un modo definitivo sobre ninguna de las dos alternativas. El entorno del supuesto se muestra pródigo en topónimos de formación antigua. De hecho, sólo en un radio de 5 kilómetros se localizan tres adscritos a nuestro tipo con una valoración alta: Crespellina y Trebujena, en la provincia de Cádiz, y Quincena, ya en la de Sevilla.

En atención a la posible identificación del caso con el *Sarana* medieval, en principio nos vemos obligados a extrapolar para aquél la amplia nómina antroponímica barajada por Pabón ante este último. Sin embargo y de considerarse que podríamos hallarnos ante un topónimo diferente, resultaría mas viable partir de un nombre personal en el que, de origen, se halle ausente la /s/ inicial. A tal efecto y prudencialmente, sugeriríamos el de *Arus* y su derivado *Arius*, de los cuales hallamos sendos testimonios en la

[1068] *Annius* se localiza en la propia ciudad de Cádiz en las inscripciones *HEpOL*, 1389-1394, 1485, 1867, 2683, 2716, 5725, 5741, 5781, 6194, 6235, 6237 y 24566. También se manifiesta en las cercanas poblaciones de Arcos de la Frontera (*HEpOL*, 2878) y Medina Sidonia (*HEpOL*, 1286). *Annianus* lo encontramos igualmente registrado en *HEpOL*, 1420.
[1069] *Cortijos, haciendas y Lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Cádiz.* Sevilla, 2002, pág. 160.
[1070] BORREGO SOTO, Miguel Ángel: "La alquería de Jarana y los Banu l-Murji". En *Al-Andalus Magreb*, 12, 2005, págs. 19-38.

Tarraconense[1071] y la *Lusitania*[1072], respectivamente. La derivación desde ambas opciones resulta sencilla, y apenas presupone la caída de la /i/ que precede al sufijo, en la segunda. Algo más complejo, pero no inviable, resulta partir de *Arrius*, un antropónimo que, por contraste, cuenta con la ventaja de mostrar su reflejo en la epigrafía de la *Baetica*, y más específicamente en la del entorno mismo del caso, donde se constata en la propia ciudad de Cádiz[1073]. Los paralelos, de considerarse esta última opción, serían múltiples, destacando en las fuentes antiguas los de *Arrianum* y *Arriaca* o, en la nómina vigente, por su proximidad a nuestro caso, los de Reina (Sevilla) y Rena (Badajoz). Por contraste, la ausencia de una referencia clara al caso anterior al Siglo XX hace que, al no poder identificarse con seguridad con el *Sarana* medieval, nos quepan dudas acerca de su formación moderna, como producto de la implementación local del apellido romance Arana.

7.5.4. ATRERA

Localización: 36.6902, -5.57332 (IGN 1049).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 159.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 3).
Étimo: **Atrarius* > *Atraria*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Arcos de la Frontera, en el área nororiental de la provincia de Cádiz. El lugar aparece recogido, bajo una forma idéntica a la transmitida en la actualidad, en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1074]. El topónimo manifiesta un gran aislamiento respecto a otros supuestos de formación antigua. Por ejemplo, el más próximo entre los relacionables con nuestro tipo, Faín, se sitúa a casi 20 kilómetros al Oeste.
Al concluir la relación de topónimos insufijados expuesta en su artículo, Pabón dedica unas líneas a plantear, en relación a estos últimos, la problemática inherente a otros sufijos latinos y su relación con la onomástica personal. Entre ellos se contaba el de *-arius*, *-erius*, por lo general vinculado a abundanciales, pero que, en determinados casos, como el de Lopera, parecía relacionarse con un derivado del *antropónimo Lupus*: *Luparius*. Y tal circunstancia le lleva a pensar en la existencia de otros supuestos similares, bien a partir de la notable correspondencia entre el primer elemento de un topónimo con un nombre personal, bien a partir de la constatación de un claro paralelo sumado a un sufijo de base -n-. Entre esos casos incluye el presente, para cuya explicación aduce el antropónimo *Atrius*.
Si bien Pabón no lo aclara, en base a lo expuesto sobre el topónimo Lopera entendemos que la derivación del caso la establece a partir de un derivado antroponímico de *Atrius*, antes que del mismo *Atrius*, dado que en otro caso nos exigiría pensar en un uso genitivo de los sufijos de base -r- que no tenemos constatada para los mismos. De cualquier modo y aunque la evolución sostenida a partir de tal propuesta se mostraría regular, el nombre personal exigido para su justificación carece de constatación documental. Igualmente, desconocemos la existencia de paralelos al supuesto. En última instancia y sin ahondar en la cuestión, la terminación manifestada por el topónimo parece remitirnos más bien a un colectivo latino en *-arium*.

7.5.5. BALBAÍNA

Localización: 36.6767, -6.20981 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, págs. 99 y 103; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; PABÓN, 1953, págs. 119-120.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Balbius*/*-a*, *Balbus*, *Barbatius*/*-a*, *Barbatus*/*-a* > *Balbiana*, *Balbina*, *Barbatiana*/*Barbatina*, *Barbatina*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Oeste del término municipal de Jerez de la Frontera en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo figura bajo la forma *Barbayna* en 1269, en un documento de donación de unas viñas en el lugar a las órdenes de Uclés y Alcántara[1075]. Sin embargo, en el siglo XIX pasa a constatarse como Balbaína, que es la forma que detenta en la cartografía vigente. El entorno del supuesto es prolífico en la conservación de topónimos de ascendencia antigua. Entre los vinculables a nuestro tipo se encontrarían, dentro de un radio de apenas 5 kilómetros, los de Añina, Grañina, Montana y Orbaneja.

[1071] EDCS-74200367; y EDCS-18100203.
[1072] EDCS-09300962.
[1073] EDCS-07500243.
[1074] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXIV.
[1075] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel; y GONZÁLEZ GÓMEZ, Antonio: *El Libro del repartimiento de Jerez de la Frontera. Estudio y edición*. Cádiz, 1980, pág. 203.

Pabón estudia el caso bajo la forma Barbaína, al considerar la /l/ figurada en el Nomenclátor por él utilizado para la localización del topónimo como producto de un posible fenómeno de ultracorrección. En base a tal certeza, el autor procede seguidamente a fundamentar su tesis antroponímica en la presencia de dicha /r/ en la forma original, poniendo como paralelo para la caída de una consonante entre la /a/ y la /i/ el del Robaina. A tal efecto, el nombre personal que trae a colación para la formación del caso es el de *Barbatus*, si no su gentilicio *Barbatius*. Por lo demás el autor incluye el topónimo dentro de un subgrupo de supuestos con una terminación -ina en el que estima que la /i/ del sufijo no es original.

La tesis antroponímica barajada por Pabón ante el presente caso ha vuelto a ser asumida más recientemente por López Amador y Pérez Fernández. Dichos autores, sin embargo, van más allá de la simple naturaleza del topónimo y su posible ascendencia romana, justificada a partir de su sufijo, llegando a proponer su derivación directa a partir del nombre de la poderosa familia gaditana de los Balbos. Más específicamente, creen poder concretar la titularidad de la propiedad que daría lugar al antropotopónimo sobre la persona de Publio Balbo, hermano de Balbo el Mayor y padre de Balbo el Menor. En un artículo publicado al siguiente año, nosotros simplemente estableceríamos el caso como paralelo jerezano al sufijo manifestado dentro del Campo de Gibraltar por el topónimo Facinas. De igual modo, en 2019 procederíamos a emplearlo en primera instancia para demostrar la presencia de numerosos casos vinculables a nuestro tipo dentro del entorno del hallazgo del bronce de Bonanza, reseñando algo más adelante el interés demostrado por la posible alusión a la familia de los Balbos, en un contexto en el que destacábamos la presencia en el entorno de Cádiz de varios supuestos en los que parecía aludirse a personajes constatados a partir de otras fuentes.

La propuesta antroponímica de Pabón, ausente de la *Baetica* pero sí registrada en la *Lusitania*, es perfectamente viable, tanto partiendo de la forma pretérita, como de la actual, desde la que debería asumir fundamentalmente la común transformación /r/ > /l/. Respecto a la teoría de López Amador y Pérez Fernández sobre la vinculación del topónimo a la familia de los Balbos, resulta sugerente, dada su fuerte vinculación al entorno y la similitud entre el nombre de la misma y la forma actual del caso. Sin embargo, resulta difícil de probar, tal y como reconocen sus mismos autores. Y como obstáculo añadido a la misma, hemos de recordar que la forma exacta bajo la que el topónimo aparece recogido en su primera mención constatada complica cualquier derivación a partir de un antropónimo del tipo *Balbus* o *Balbius*, inclinando la balanza por las otras dos propuestas sugeridas por Pabón: *Barbatus* y *Barbatius*. Y es que, aunque el paso de /r/ y /l/ está bien testimoniado, el camino inverso es más insostenible, y sólo un error en la transmisión documental no reflejado por la forma oral del caso podría abrir la vía a la teoría opuesta. Como paralelos desde la primera vía podrían destacarse los enunciados ante los también gaditanos Barbaína y Barbate, por lo que remitimos a sus correspondientes entradas. Por lo que se refiere a la segunda vía, hemos de referir en el ambiente hispánico el badajocense Balbina o un Palbina presente en las inmediaciones de Málaga en los inicios de la Edad Moderna, ambos seguidos, con una menor afinidad morfológica, por un Bilbiana, recogido en las fuentes medievales cristianas en el entorno de la actual provincia de Huelva.

7.5.6. BARBAÍNA

Localización: 36.2256, -5.96853 (IGN1073).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Barbatius*/*-a*, *Barbatus*/*-a* > *Barbatiana*/*Barbatina*, *Barbatina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Noroeste del término municipal de Barbate de Franco, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El lugar es citado como un donadío en el siglo XVI. Debemos destacar la localización del caso en una zona en la que se detecta una elevada concentración de topónimos de ascendencia antigua. En un radio inferior a 10 kilómetros y aparte del de Vejer, destacaremos a tal efecto, en relación con nuestro tipo, el mismo de Barbate, el de Gallerín y uno de los dos Paterna gaditanos.

Este interesante supuesto constituye una forma, aunque única, dotada de una terminación muy similar morfológicamente a la de otros casos localizados también en el área occidental de la provincia de Cádiz, tales como Balbaína o Vaína. Sólo este hecho podría alertarnos de su posible asociación a nuestro tipo. Como propuesta antroponímica para el mismo sugeriríamos las de *Barbatus* y *Barbatius*, las cuales, aunque de hallan ausente en la epigrafía bética, sí encuentran una razonable representación tanto en la *Lusitania* como en la *Tarraconense*, llegando a reiterarse la segunda hasta en dos ocasiones sólo en la ciudad de Mérida[1076]. En su evolución hasta la forma actual, apenas habría que sostener dos procesos plenamente asumibles: el paso /t/ > /d/, con posterior pérdida de la dental y la caída de la /a/ en el sufijo de base /n/, un fenómeno este último, como hemos indicado ya, bien testimoniado en el entorno. En relación a los paralelos al caso, quizá el aspecto más reseñable sea su posible relación con el topónimo Barbate, con el que no sólo podría compartir un idéntico radical, sino que incluso podría guardar una relación más directa. Y es que,

[1076] EDCS-34900139; EDCS-23001966.

dada su extrema proximidad física, cabe conjeturar que Barbaína constituya una variante sufijada generada a partir del nombre del mismo possessor implicado en la generación del topónimo Barbate. A tal efecto, sugeriríamos que Barbaína designara la villa, mientras que Barbate, originariamente aplicado a una corriente fluvial, derivara de la alusión al *fundus* en que se inscribese está última. Entre otras formas evolucionadas a partir de un radical semejante reseñaremos la de Barbacena, reiterada en las provincias de Huelva y Sevilla, así como quizá, en caso de disimilación, el ya aludido de Balbaína.

7.5.7. BARBATE

Localización: 36.1900, -5.92247.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 95; FAURE SABATER, 2004, pág. 78; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 113; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 78.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Barbatius*/*-a*, *Barbatus*/*-a* > *Barbatia*, *Barbata*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Cádiz. Igualmente designa a una corriente fluvial que desemboca en el mar en el lugar en el que se sitúa la referida localidad, así como a un cortijo y un cerro emplazados en la margen derecha de dicho río, en las inmediaciones de la localidad de Alcalá de los Gazules. Originariamente, el topónimo pareció asociarse a dicha corriente, según reflejan las fuentes textuales medievales donde aparece recogido por vez primera. En relación a esta última cuestión, aunque la fuente más temprana en que se cita el topónimo data del siglo XI, éste aparece inmiscuido en acontecimientos que se remontan a la entrada de los musulmanes en la Península Ibérica. La forma en la que aparece transcrita la voz, tomando como referente, por ejemplo, el *Ajbar Machmua*[1077], es برباط. El entorno de la actual localidad denota una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo entre los asociables a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos referir los ejemplos constituídos por Barbaína, Cerro de Paterna y Retín. Por contraste, el área circundante del curso alto del río Barbate denota una densidad menor de nombres de lugar de origen antiguo. Sin embargo y dada la posible relación del supuesto con el de Barbaína, ya comentada en la entrada previa y al término de la presente, nos abstenemos de devaluar la evaluación aportada de un promedio entre los distintos puntos del cauce de la corriente fluvial.
Nieto Ballester, que consigna la doble aplicación del caso, a un ente poblacional y una corriente fluvial, no llega a decantarse por uno de los dos para determinar el sujeto al que se vinculó en primera instancia. Sin embargo, sí se muestra resuelto a hacerlo derivar a partir del antropónimo en genitivo de un propietario rural hispanorromano, recreando una supuesta forma primigenia *uilla Barbati* o *fundu Barbati*. A continuación, da constancia de la resolución de dicha terminación en *Barbat* a través del árabe, de donde pasaría ya a acoger, tras la conquista del entorno por los castellanos, la vocal paragógica que detenta en la actualidad, y que declara usual en la castellanización de estructuras semejantes. Finalmente, recuerda la frecuente formación de hidrónimos a partir de nombres personales. Tanto Celdrán Gomariz como Faure Sabater replican en sus respectivos diccionarios la tesis antroponímica aquí expuesta. El segundo de estos autores, especifica además la insegura localización en el lugar de la antigua población de *Baesippo*, la cual habría generado el gentilicio cultista besipense que coexiste en la actualidad con el de barbateño. Al acometer el topónimo guadalajareño Barbatona, nosotros empleamos el presente supuesto para dar réplica al antropónimo *Barbatius* esgrimido por Ranz Yubero para la explicación de dicho caso, prefiriendo optar por el radical comúnmente propuesto para Barbate, esto es, *Barbatus*.
Aunque ninguna de las dos opciones explicativas barajadas ante el supuesto se encuentran testimoniadas en la *Baetica*, sí que figuran en varios documentos epigráficos de las provincias *Tarraconense* y, sobre todo, *Lusitania*. La derivación del topónimo vigente desde cualquiera de las alternativas brindadas se muestra sencilla, presuponiendo casi exclusivamente el apócope del grupo vocálico final y su tardía substitución por una /e/ paragógica. Como paralelos, enunciaremos dentro del contexto hispánico una amplia nómina en la que destacarían varios ejemplos vinculados a un sufijo de base -n-. A tal efecto, sólo la forma Barbacena se ve reiterada en dos distritos portugueses, así como en las provincias españolas de Huelva y Sevilla. Un caso destacado lo supone por contraste el del gaditano Barbaína, dada su posible vinculación directa con el mismo predio que fundamentara la evolución del topónimo Barbate. Además, tal ejemplo detentaría el valor, no sólo de fijar la ubicación de la finca originaria, sino de constreñir las opciones antroponímicas a la constituida por *Barbatius*. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada precedente. Entre paralelos insufijados al caso mentaremos además el granadino Barbatas y el segoviano Berbete, este último significativamente semejante a la forma que nos ocupa.
Como alternativa a la hipótesis hasta aquí planteada, no podemos obviar que Pascual Barea interpreta el caso en clave zoonímica, señalando su posible relación con un pez llamado comúnmente “barbo”, ya

[1077] *Ajbar Machmua*, págs. 66-67.

designado en algunas fuentes antiguas con el nombre *barbus*[1078]. Con todo, ello no justifica la dental presente al término de la forma, y además, de admitirse la posible relación del caso con el de Barbaína, podría cerrarse su justificación etimológica en torno a la tesis antroponomástica.

7.5.8. BERBÉN

Localización: 36.6097, -6.24622 (IGN 1061).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Barbus*/*-a* > *Barbana*.
Comentario: Nombre aplicado a una barriada del Puerto de Santa María, ubicada al Noreste de dicha población, en el área occidental de la provincia de Cádiz. En origen consistió en una simple cortijada que ante el crecimiento de la próxima población de Puerto de Santa María quedó absorbida por la misma. El ejemplar aparece referenciado, ya bajo la forma vigente, desde el siglo XVIII[1079]. El entorno toponímico del caso denota una notable preservación de topónimos de origen antiguo. En un radio de 10 kilómetros y aparte de la propia designación de la ciudad de Cádiz, destacan en relación a nuestro tipo los ejemplos constituídos por Balbaína, Grañina y Vaína.
La introducción del presente caso en nuestro tipo parte de su simple inclusión en una nómina de supuestos vinculados a nombres de *possessores*, con la que nosotros, a través de un artículo dedicado al contexto toponímico y arqueológico del bronce de Bonanza, tratábamos de demostrar la elevada presencia de ejemplos vinculables a nuestro tipo en el entorno del hallazgo de dicho documento epigráfico.
Nuestra propuesta ante el presente supuesto parte de la similitud de su forma al radical antroponímico *Barbus*. Como tal, la presencia de éste en la antigua *Baetica* no resulta especialmente frecuente, pero al menos se registra en una ocasión en la actual provincia de Córdoba[1080]. En su derivación habría de asumirse el cierre de la /a/ en las dos primeras sílabas, así como el apócope de la final, presumiblemente otra /a/. Podemos citar algunos paralelos directos a la forma. En Italia, por ejemplo, se encuentra constatado epigráficamente un *fundus Barbanus*[1081]. En la Península Ibérica, destacaría igualmente un supuesto de homonimia plena constatado en la provincia de Badajoz, pudiendo asociarse al mismo radical el también badajocense Barbaño. Otros casos, como el de Barbaína analizado con anterioridad en este mismo apartado, más que como evoluciones directas de *Barbus*, parecen deber justificarse a partir de algunos derivados antroponímicos de dicho radical, como *Barbatus*. Pese a todo lo expuesto, debemos recordar que Berbén consiste en un apellido romance atestiguado en la zona, si bien no parece contar con un referente toponímico exógeno claro, por lo que tampoco puede descartarse que se haya formado a partir del topónimo que nos ocupa.

7.5.9. BOTAÍNA

Localización: 36.7390, -6.17500 (IGN 1048).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Bottius*/*-a*, *Boutius*/*-a* > *Bottiana*, *Boutiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. El contexto geográfico del supuesto demuestra una concentración alta de topónimos de ascendencia antigua, entre los que citaremos, en un radio de tan sólo 6 kilómetros y estricta vinculación con el tipo que nos atañe, los de Añina, Montana y Orbaneja.
Para establecer la conexión del caso con el nombre de un *possessor*, partimos en primera instancia de su asociación a una terminación -ina semejante a la detentada por otros casos semejantes situados en su entorno. Como étimo proponemos en primera instancia el antropónimo *Boutius*, testimoniado hasta en cuatro ocasiones sólo en el territorio de la *Baetica*. Tampoco descartamos una evolución basada en *Bottius*, que bajo la variante gráfica femenina *Botia* se registra al menos en una ocasión en la *Tarraconense*. La resolución del diptongo /au/ en /o/ desde la primera opción resulta plenamente regular. Respecto a la generación del hiato /ai/, puede plantearse a partir de la mutación entre las vocales implicadas, si bien admitimos que es el proceso más complejo en la transmisión del topónimo. Aunque carecemos de paralelos directos al caso dentro del ámbito hispánico, queremos recordar que Sánchez Salor sugirió, estimamos que

[1078] PASCUAL BAREA, 2007, págs. 516-517.
[1079] SANTOS TORRES, José; e IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una Ciudad Mercantil en el Siglo XVIII: El Puerto de Santa María*. Sevilla, 1991, pág. 366.
[1080] EDCS-09000161 = *CIL* II, 2188.
[1081] EDCS-21500050 = *CIL* XI, 4127.

sin fundamento, la derivación del topónimo cacereño Botija a partir de un radical afín a los argüídos ante nuestro supuesto.

7.5.10. BROCÓN

Localización: 36.0580, -5.60566 (IGN 1077).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Broccho*, *Brocchus* > *Brocchona*, *Brocchana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un paraje y una cañada ubicados en el término municipal de Tarifa, a unos 3 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Cádiz. El supuesto aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863. El entorno toponímico del caso demuestra una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo, que en relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, se concretan en los de Luna, Ojén, Poblana y Triviño.
Pabón incluye el presente caso en nuestro tipo toponímico por medio de una entrada monográfica en la que comienza identificándolo con una cañada y situándonoslo con precisión en el término de Tarifa, con referencia expresa incluso a la hoja del mapa topográfico en que figura. Si bien duda de su antigüedad, en el supuesto de atribuírsele ésta propone su derivación a partir del antropónimo *Brocchus* o *Broccus*, de origen celta y atestiguado epigráficamente no sólo en el territorio andaluz sino incluso y más concretamente en las provincias de Sevilla y Cádiz respectivamente. El autor cierra su entrada recordando que el antropónimo propuesto constituye el *cognomen* de la *gens Annasa*, según información recogida de Kaspers.
En un artículo de 2014, nosotros volvimos a asumir la adscripción del caso a nuestro tipo tomándolo de Pabón para replicar con exactitud su propuesta antroponímica. Dado que no hallábamos datos que avalaran ni contradijesen tal propuesta, terminamos por estimar sus posibilidades de derivación a partir del nombre de un *possessor* como dudosas, una evaluación equivalente *grosso modo* a nuestra actual valoración media. El antropónimo defendido por Pabón ante el caso, si bien se encuentra efectivamente testimoniado en la *Baetica*, no parece acordar bien con la terminación detentada por la forma actual. Ante la misma estimamos más pertinente plantear una evolución basada en el nombre personal *Broccho*, ausente de la epigrafía hispánica pero sí registrado en otros puntos del área romanizada. Además, no debe recurrirse a prácticamente ningún proceso fonético en el proceso implicado desde tal alternativa. Por contra, no podemos aludir a ningún paralelo para el caso, al menos dentro del contexto ibérico.

7.5.11. BURUJENA

Localización: 36.7991, -6.23132 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; PABÓN, 1953, pág. 99.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Burilius*, **Burulius* > *Buriliana*, *Buruliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Sanlúcar de Barrameda, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. El entorno del caso denota una alta concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo en relación a nuestro tipo, pueden detectarse un total de seis ejemplos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Añina, Crespellina, Montana, Orbaneja, Pastrana y Trebujena.
El caso es estudiado por Pabón, quien propone como étimo del mismo un antropónimo derivado de *Burius*. Dicho derivado podría haber cobrado la forma de *Burilius*, un nombre personal este último el cual, aunque no hallaría constatación documental alguna, ya fue sugerido por Kaspers para explicar el origen del topónimo francés Bully[1082]. Pero también, y en función de la forma exacta del topónimo gaditano, se sugiere una forma alternativa *Burulius* que no tiene por qué ser menos válida que la propuesta por Kaspers y en nuestro caso explicaría mejor la segunda /u/. En fin la /j/, de ser genuina, se indica como posible resultado del grupo /li/, tratándose por lo demás de una derivación muy corriente en el castellano, como producto de la palatalización del mentado grupo, y bien ejemplificada en casos como el de *alium* > ajo o *milium* > mijo.
En fecha más reciente, nosotros hemos hecho empleo del presente supuesto para ilustrar la elevada presencia de topónimos derivados de nombres de *possessores* en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza y, por lo tanto, del *fundus Baianus* citado en él.
A día de hoy puede afirmarse que, de las dos opciones aportadas ante el caso por Pabón, la primera es posible que halle un doble registro epigráfico, facilitado además por la epigrafía de la provincia *Lusitania*[1083]. El drástico paso de /i/ a /u/ necesario para explicar el supuesto desde *Burilius*, podría quizá justificarse a partir un fenómeno de asimilación con la vocal presente en la primera sílaba. **Burulius*, por

[1082] El topónimo francés Bully aparecía recogido en un documento de 1162 bajo la forma *Burleium*.
[1083] EDCS-34900080; EDCS-34900091.

contraste, sigue careciendo de cualquier tipo de constatación documental, por lo que obviaremos la lógica evolutiva facilitada desde tal alternativa. En última instancia, desconocemos la existencia de paralelos al caso dentro del panorama hispánico.

7.5.12. CARACENA

Localización: 36.4863, -5.72818 (IGN 1070).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 12 y 14; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; PABÓN, 1953, pág. 101.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Calcius*, *Calicius*/*-a*, *Caltius*/*-a*/**Caltienus*/*-a*, *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Caritius* > *Calciana*, *Caliciana*, *Caltiana*/*Caltiena*, *Caratiana*, *Carciana*, *Caricana*, *Carisiana*, *Caritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Alcalá de los Gazules, en el área central de la provincia de Cádiz, a escasos 2 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio. El lugar se emplaza en la margen izquierda del río de Fraja. Aparece referido en el *Nomenclátor* de 1888 bajo la forma vigente[1084]. Ello, no obstante, también ha podido constatarse eventualmente bajo la forma Calacena, pudiendo a partir de esta última relacionarse con el topónimo Calasaña, sito también en la margen izquierda del río de Fraja, pero a unos dos kilómetros más al Norte. El aislamiento del supuesto podría haber propiciado su mejor preservación ante los múltiples acontecimientos bélicos acaecidos en su entorno. La perduración del poblamiento en sus inmediaciones quedaría demostrada a partir de la relativa proximidad de varios topónimos, entre los que destacaremos el de Gigonza. En relación al tipo que nos atañe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, sólo puede citarse, sin embargo, un único supuesto evaluado con una valoración media: Maína.
El caso es recogido por Pabón quien, tras asumir la forma del *Nomenclátor* y compararla con otros dos topónimos idénticos a ella, uno en la provincia de Sevilla y el otro en la de Soria, opta por proponerles como étimo a todos el nombre personal *Caratius*. A tal efecto, dicho autor refiere la existencia de sendos nombres de lugar en Francia que podrían tener como origen el mismo antropónimo: el primero es *Caraciacus*, mentado en un documento francés del año 605, mientras que el segundo se trata de un topónimo vivo, Chareisiat, que Skok supone derivado de una primitiva forma *Caratiacum*[1085]. También Sánchez Salor alude al caso, si bien como paralelo explicativo para el topónimo cacereño Caraquino. En relación a nuestro supuesto específico, recuerda su derivación a partir del antropónimo *Caratius*. Pero también desea añadir una propuesta fundamentada en *Caricus*, nombre personal éste documentado en Lusitania. En fecha más reciente, Ruhstaller ha tomado el presente caso como paralelo explicativo del tipo al que debe asociarse la formación de Marchena. A tenor de ello lo incluye en una nómina seleccionada del mismo artículo de Pabón, reproduciendo su propuesta antroponímica. No obstante, a la hora de reflejar sus paralelos extrapeninsulares, debe de incurrir en una errata, ya que menta dos de los aludidos en la siguiente entrada por Pabón, en relación al topónimo extinto Caranchena. Igualmente, el presente supuesto le servirá para ejemplificar la reiteración de ciertas formas homónimas en diferentes puntos de la geografía hispánica.
Como propuesta antroponímica alternativa a la de Pabón nos gustaría sugerir en primera instancia una formación del caso a partir del nombre personal *Carisius*, siempre y cuando asumamos que la forma correcta es Caracena, y no Calacena. No obstante, y de asumirse esta última forma, también podrían traerse a colación los antropónimos *Calcius*, *Caltius* y *Calicius* que el mismo Pabón propone para explicar el topónimo *Calcena*. En relación a los nombres personales *Charisius* o *Charitius*, expondremos que, mientras que el primero y sus derivados no remiten sino a una variante escrita de *Carisius*, el conjeturado a partir del segundo lo hará a una obtenida a partir de *Caritius*. Tanto *Carisius* como *Caritius*, de cualquier modo, se encuentran bien testimoniados en la epigrafía hispánica, y más particularmente el primero en el territorio de la *Baetica*. Una opción más, de asumirse la adición de una vocal protética, sería la constituí
ida por *Carcius*, también defendida por nosotros ante el topónimo cacereño Caraquino. Entre los numerosísimos paralelos al supuesto, destacaremos por sus múltiples implicaciones los numerosos supuestos de homonimia plena a nuestra voz, dos de ellos distribuidos en las actuales provincias de Cuenca y Soria, mas un tercero constatado en las fuentes contemporáneas en la provincia de Sevilla, pero actualmente extinto.
Un aspecto a reseñar es la posible identificación del topónimo con el de *Calsena* o *Carsena*, que las fuentes árabes sitúan en las proximidades de Medina Sidonia. Este último caso, también analizado por Pabón, nunca ha sido puesto en relación con el presente. Pabón mismo, pese a que lo analizaba una página más atrás en su trabajo sobre los nombres de las villas en Andalucía, debió de de desorientarse al partir en un caso de la forma Caracena constatada en el *Nomenclátor* y en el otro de la de *Calcena* transcrita por Asín. Sin

[1084] *Nomenclátor de 1888*, vol. 11, 1892, pág. 7.
[1085] SKOK, 1906, pág. 161.

embargo, hemos podido observar la indefinición entre la /l/ y la /r/ en el topónimo vivo, repitiéndose dicha indefinición también en el topónimo antiguo. Y en relación con la /a/ de la forma actual, al tiempo que podría explicarse a partir de un cruce etimológico popular con el vocablo "cala", también podría asumirse como original, y achacarse su aparente ausencia en el topónimo transmitido por los textos árabes a un simple problema de transcripción. De poder realmente identificarse el topónimo consignado en las fuentes medievales con el actual, aumentarían notablemente sus posibilidades de ser asociado con el tipo toponímico estudiado, llegando a merecer la valoración de caso verificado. Tampoco queremos desechar, dada su incierta localización dentro de la Andalucía occidental, que el *Charisianum* o *Charitianum* documentado como nombre de una finca a través de la epigrafía anfórica de la Bética, pudiese haber derivado en el supuesto que aquí nos concierne, algo, en principio, plenamente factible desde el plano filológico, una vez asumidos procesos tan comunes como el paso de /i/ > /a/ en la segunda sílaba, como producto de un fenómeno de asimilación vocálica, o de /t/ o /s/ a /c/ en la tercera sílaba.

Pese a todo lo expuesto, deberíamos ser prudentes ante la interpretación del caso, y más de considerar su tardía mención documental y la escasa entidad del elemento al que se halla asociado, reducida a un cortijo que, por lo demás, se ubica en un punto bastante alejado de las vías de comunicación que unen Alcalá de los Gazules con otras localidades ubicadas al Norte de la misma, como Paterna o Arcos de la Frontera. Por ello, no queremos descartar su generación como mero producto de un traslado efectuado desde cualquiera de sus homónimos.

7.5.13. CAULINA

Localización: 36.7898, -6.03175 (IGN 1048).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018a, pág. 40; PABÓN, 1953, pág. 126.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Catullius*/*-a*/*Catullinus*/*-a*, *Catullus*, *Caulius*/*-a*/*Caulianus* > *Catulliana*/*Catullina*, *Catullina*, *Cauliana*/*Caulina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Nordeste del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. Quizá con un carácter secundario y producto de un traslado toponímico, se halla igualmente relacionado con una barriada situada al nordeste de la localidad cabeza de municipio. El *Nomenclátor* de 1863 da cita al ejemplar bajo la forma vigente. El entorno del caso manifiesta una muy elevada concentración de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En relación sólo con nuestro tipo y en un estricto radio de 10 kilómetros, podemos localizar los ejemplos constituidos por Arana, Gazañina, Guillena y Romanina.

Frente a la amplia nómina de topónimos gaditanos en –ina en los que Pabón consideraba un carácter no original de la /i/ en el sufijo vigente, en el presente y en función de los antropónimos esgrimidos para su explicación, el investigador prefiere optar por considerar que el sufijo transmitido es genuino. Su punto de partida es en principio el nombre personal *Caulius*, que Kaspers y Skok entienden implicado en la formación de topónimos franceses como los de Caulhac, Chauliac y Cauly. Ello no obstante y extrañado por la conservación inusual del diptongo /au/, acto seguido opta por ofrecer una serie de alternativas antroponímicas en las que una supuesta dental justificara el mantenimiento de dicho diptongo en la forma vigente. Tales alternativas están presididas por la de *Catullus*, a la que siguen sus derivados *Catullius* y *Catullinus*, entendiendo en el proceso de transmisión una transformación /t/ > /d/ previa a la caída de la consonante en cuestión. Ante el análisis del topónimo badajocense Cubillana y su presumible radical *Cauliana*, nosotros volvimos a citar el presente caso, haciendo mención expresa a su derivación por Pabón a partir del ya aludido nombre personal *Caulius*. Asumiendo dicho punto de partida, omitiríamos expresamente las restantes alternativas brindadas por dicho autor debido a su carencia de interés ante el análisis del supuesto que nos ocupaba, refiriendo únicamente cómo habrían sido argüidas con el sencillo objeto de justificar la conservación del diptongo /au/.

De todas las opciones antroponímicas barajadas ante el caso, sólo se encuentran testimoniadas en la *Baetica* las de *Catullus* y *Catullinus*. Por contraste, *Caulius* y su derivado *Caulinus* figuran invariablemente fuera de los límites de *Hispania*, si bien mostrando una especial representación en la Península Itálica. La derivación de la forma vigente desde la primera de estas alternativas ha sido ya lo suficientemente analizada por Pabón, debiendo considerarse asumible pero medianamente irregular. Por contraste, y aunque desde un hipotético topónimo de base *Caulina* podría considerarse un proceso lingüístico nulo, la mayor dificultad la entrañaría la preservación del diptongo /au/. Sin embargo, tenemos algunos posibles paralelos a la transmisión del mismo a través de la lengua árabe, como puede comprobarse en la forma Paulenca, reiterada en las provincias de Almería y Granada. Indicaremos finalmente que, si desde el radical *Catullus* el caso no parece mostrar paralelos dentro del ámbito hispánico, desde el de *Caulius* podría al menos traerse a colación el de *Cauliana* testimoniado en las fuentes tardoantiguas, el cual es posible reducir al topónimo vivo Cubillana, tal y como hemos referido ya.

7.5.14. CEREJANA

Localización: 36.4773, -5.41190 (IGN 1071).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 148-149; SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 314 y 317-318.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 9 = 1).
Étimo: *Ceresus*, **Ceresio* > *Ceresana*, *Ceresiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Nordeste del término municipal de Jimena de la Frontera, en el área oriental de la provincia de Cádiz. El ejemplar se constata en un plano topográfico de la Dehesa de Buceite, datado en 1761, bajo la expresiva forma *La Jerezana*[1086]. El topónimo se sitúa en un área caracterizada por una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre aquellos vinculables con el tipo que nos ocupa y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros podemos mencionar los de Jimena de la Frontera, Marchenilla, La Regina y Sambana.
En nuestro artículo sobre el poblamiento histórico del entorno de Jimena de la Frontera a través de la toponimia, tras advertir que nuestro análisis del caso se efectuará con el mero propósito de desestimar su asociación a nuestro tipo, a través de una entrada monográfica ahondábamos más adelante en los pormenores vinculados a su problemática. Y es que, en efecto, presenta formalmente en el momento actual una serie de indicios que podrían apuntar a su equívoca derivación a partir del nombre de un *possessor*, a saber: la incomprensión de su forma en el castellano; su asociación a una terminación -ana; su viable reducción lingüística al nombre personal *Ceresio*; y, finalmente, la existencia de restos arqueológicos en el lugar. Pese a todo, acto seguido advertíamos que existian dos motivos por los cuales cabía desestimar la hipótesis planteada: el primero, su vinculación a un artículo determinado; y el segundo y más importante, su aparición en la cartografía dieciochesca como Molino de la Jerezana. Algunos años después, en un artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, reiteramos de un modo algo sintético lo ya expuesto con anterioridad, incidiendo en que la mención al supuesto derivaba de la posible confusión que podía generar en el investigador la valoración apriorística de su sufijo, combinada con el desconocimiento de la forma en la que se manifiesta el topónimo en el siglo XVIII. En su proceso de transmisión y deturpación destacamos en consecuencia el simple fenómeno de metátesis al que se vieron sometidas la /c/ y la /j/, valorando en último término que su justificación partiría de la alusión a una persona procedente de la cercana localidad gaditana de Jerez.
Realmente, el nombre personal **Ceresio* que defendiéramos en su momento ante el caso no encuentra una clara constatación documental. Más cierta parece ser la realidad de su radical *Ceresus* desde la que, desde un plano lingüístico, podría explicarse incluso mejor la forma actual del topónimo. Con todo, este último no parece demostrar ningún registro epigráfico, no sólo en la *Baetica*, sino tampoco en cualquiera de las restantes provincias hispanas. El proceso evolutivo implicado apenas remitiría a la palatalización de la /s/, por lo que debemos entenderlo como regular, aunque hemos de recordar, por contraste, la ausencia de paralelos claros al caso dentro del contexto hispánico. Pese a todos los argumentos favorables acumulados ante la interpretación del supuesto, continuamos manteniendo su baja valoración en base a la contundencia de los argumentos expuestos por nosotros años atrás y referidos con anterioridad en la presente entrada.

7.5.15. CHICLANA DE LA FRONTERA

Localización: 36.4166, -6.15000.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 871; FAURE SABATER, 2004, pág. 170; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 255; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 129; PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: **Ciclius*, *Cicrius*/*-a*, *Siculus*/*-a*, *Siculius* > *Cicliana*, *Cicriana*, *Sicculana*, *Siculiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Cádiz. El solar de la actual población ha ofrecido hallazgos correspondientes al periodo romano, entre ellos un horno de ánforas[1087], que, si bien no pueden ser asociados a un tipo de asentamiento específico, sí presuponen la existencia, cuanto menos, de un área productiva en la zona. La primera referencia a la voz que nos incumbe se remonta a 1303. En el entorno inmediato del caso se sitúa la histórica población de *Gades* y actual capital provincial. Igualmente debe destacarse la proximidad del topónimo Sancti Petri, de aspecto neolatino pero segura ascendencia preislámica. Finalmente, y en atención a nuestro tipo, el único ejemplo ubicado en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Arana.
El presente topónimo es recogido por Pabón en una única y breve entrada junto a otro que reitera su misma forma en la provincia de Jaén. Una vez referida la primera constatación del homónimo jienense, es cuando

[1086] Doc. incluido en REGUEIRA RAMOS, José: *Las Reales Fábricas de Artillería de Carlos III en Jimena de la Frontera*. Algeciras, 2003.
[1087] TIR J-29, 1995, pág. 62.

comienza proponiendo de cara a su formación los antropónimos *Ciclius* y *Cicrius*, ambos tomados de Schulze. Sin embargo y acto seguido, ante la conservación de la sorda intermedia parece decantarse por la posibilidad sugerida por nombre personal *Sicculus*, del que además recuerda su constatación en la epigrafía hispánica. En fin, una última opción, apenas planteada por medio de una simple remisión a la obra de Schulze, la supondría el antropónimo *Siculius*. Más recientemente, Nieto Ballester ha vuelto a asociar el caso a nuestro tipo toponímico. Dicho autor, tras identificarlo, ofrece como única alternativa antroponímica la constituida por el nombre personal *Sicculus*, a partir del cual recrea una hipotética forma primigenia *uilla Sicculana*. Tras ello se detiene a considerar en la evolución de la silbante inicial un influjo de la pronunciación propia de la lengua árabe o mozárabe, así como la posterior adaptación del sonido resultante por la lengua castellana. Nieto Ballester cierra su entrada aludiendo a la comparación del caso con su homónimo jienense. Celdrán Gomariz, por su parte, se detiene con cierto detalle a describir las circunstancias administrativas y el entorno de la población sobre la que se aplica el topónimo, precisando que su apellido alude a su situación fronteriza con los musulmanes en la Edad Media. Sin embargo y para su primer elemento se limita a remitir a lo expuesto ante Chiclana de Segura, que por lo demás reitera la tesis de Nieto Ballester. Tras reconocer la dualidad del caso, Faure Sabater replica la propuesta actualmente imperante: la formación del supuesto a partir de *Sicculus*. En fin, nosotros hemos hecho empleo en fecha reciente del ejemplo que aquí nos concierne para justificar la puntual conservación en su entorno de topónimos asociados a nuestro tipo en los que se conserva la vocalización original del sufijo -ana, frente a la más corriente terminación en -ena, producto de la imela arábiga.

Entendemos que de las propuestas expuestas *grosso modo* por Pabón de cara a la interpretación del presente caso, la de *Cicrius* se justifica únicamente en función de la forma en la que el topónimo jienense aparece constatado en Jimenez de Rada, mientras que para la de *Ciclius*, que sería la más lógica desde el plano lingüístico, carecemos de testimonios documentales que avalen su real existencia. Respecto a las restantes opciones, la de *Sicculus* se encuentra en efecto testimoniada en la *Tarraconense*, si bien en una única ocasión y manifestando una rara variante gráfica producida sobre la forma generalizada *Siculus*. En su proceso de transmisión, la palatalización de la consonante inicial y la caída de la vocal pretónica resultan procesos perfectamente asimilables desde el plano lingüístico. Como único paralelo en el panorama hispánico citaremos finalmente el supuesto de hominimia plena ya citado con anterioridad.

7.5.16. CHIPIONA

Localización: 36.7348, -6.43169.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; PABÓN, 1953, págs. 89 y 144.
Valoración: Nula (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 12 = 0).
Étimo: *Caepio* > *Caepiona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. El topónimo se emplaza en un área con una alta densidad de topónimos de origen antiguo que se concreta en la localización hasta de tres supuestos vinculables con nuestro tipo, dentro de un radio máximo de 10 kilómetros: Copina, Elice y Pastrana.

Pese a que el caso recibe una entrada específica en el catálogo de Pabón, ésta se limita a afirmar que el topónimo procede del nombre personal *Caepio*, remitiéndonos acto seguido a páginas atrás, y más concretamente a la introducción del artículo, momento en el que entre los topónimos que con origen en un nombre personal vienen consignados en las fuentes, se nos hablaba de cómo la designación de la localidad gaditana que nos ocupa derivaba de la onomástica de Quinto Servilio Cepión. Este militar romano, según nos informa Estrabón y nos recuerda Pabón, levantó en el lugar en el que hoy se enclava Chipiona (el autor clásico habla concretamente de la desembocadura del Betis) una torre o faro conmemorando su victoria sobre los lusitanos. Ante el análisis del supuesto albaceteño Taibona, Pocklington se ha limitado más recientemente a expresar mediante el presente topónimo la formación de topónimos vinculados a nuestro tipo por medio de la adhesión a los nombres personales de origen de sufijos en -ona.

El nombre personal *Caepio*, aunque vinculado históricamente a la *Baetica*, no detenta ninguna representación epigráfica dentro de su territorio. Desde el nombre personal aludido, la evolución se mostraría regular. Por contra, aludiremos a la ausencia de paralelos al caso relacionales con nombres de *possessores* hispánicos. Frente a todos los datos expuestos y como ya hemos apuntado, el supuesto que nos ocupa, aunque de origen antroponímico, se halla inequívocamente desvinculado de nuestro tipo.

Al estar dedicado el trabajo de Pabón a los nombres de los propietarios de villas en Andalucía y aun entendiendo la motivación de la referencia al presente ejemplar en la introducción de tal estudio, lo que no llegamos a comprender es el porqué de la dedicación de una entrada específica al mismo, siquiera sea para remitirnos a la teoría verificada sobre su origen. Estimamos que quizá tuvo en su ánimo mostrar la posible evolución de un nombre personal como el de la figura señalada, o descartar mediante su inclusión en el catálogo y la remisión al lugar donde se explicara correctamente una hipotética inclusión del caso en nuestro tipo toponímico. Menos posible vemos que intentara asociarlo tácitamente al nombre de un propietario

mediante una arriesgada alternativa a la teoría establecida. En todo caso y siguiendo la estela trazada por el autor, nosotros hemos optado por incluir el caso en nuestro catálogo y proceder a desestimarlo.

7.5.17. CHURRIANA

Localización cartográfica: 36.2833, -5.83115 (IGN 1074).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Saurius*/*-a*/**Saurianus*, *Sorilius*, *Surius*/*-a*/*Surianus*/*-a*, *Surilius* > *Sauriana*, *Soriliana*, *Suriana*, *Suriliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área meridional de la provincia de Cádiz. Si bien parece hallarse algo aislado, la concentración de toponimia antigua en el entorno del caso resulta bastante aceptable, comenzando por referir a tal efecto la propia designación de la cabeza del municipio en la que se sitúa. También en sus proximidades destaca la detección de otros ejemplos vinculables a nuestro tipo, con una especial mención al de Barbate, a unos 12 kilómetros al Sur, al que asignamos una valoración alta. Por contraste, hemos de valorar negativamente la tardía constatación documental del caso, no pudiendo descartarse que haya sido generado como producto de un traslado.
El presente caso muestra una homonimia plena con dos supuestos ya incluidos en nuestro tipo por Pabón, ubicados en las provincias de Granada y Málaga. En base a tal circunstancia, podríamos extrapolar para el mismo todas las hipótesis formativas planteadas ante la forma tanto por dicho autor como para los que posteriormente se aproximaran a los dos paralelos aludidos. De todas las alternativas esgrimidas, la que comporta unas mayores posibilidades de asociación efectiva con los ejemplos andaluces quizá sea la de *Surius*. Tal nombre personal no sólo se halla atestiguado en la *Baetica*, sino que podría aumentar indirectamente su representación en la misma de tenerse en consideración su derivado sufijado *Suriacus*. De hecho, éste figura en una inscripción localizada en *Baelo Claudia*, yacimiento que se ubica muy próximo a nuestro supuesto. En su lógica evolución no habría ni que presuponer la resolución en /o/ del diptongo contenido en la primera sílaba, limitándose las transformaciones perceptibles a la palatalización de la consonante inicial. Como paralelos al topónimo tratado, frente a los ya mencionados, citaremos dos posibles manifestaciones insufijadas de la aplicación geográfica de su étimo: Churra (Murcia) y Soria (Soria).

7.5.18. COPINA

Localización: 36.7527, -6.39881 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 126.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Calpius*/*-a*, *Copius*/*-a*, *Cupius*/*-a* > *Calpiana*, *Copiana*, *Cupiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar poblado ubicado al norte del término municipal de Chipiona, en el área sudoccidental de la provincia de Cádiz. Su primera constatación documental se remonta al *Nomenclátor* de 1863, donde se constata bajo la forma Copena. El caso se localiza en un entorno en el que se verifica claramente la perduración de toponimia antigua, comenzando con la cabeza de su municipio, posible derivado del nombre personal *Scipio* o *Caepio*, y continuando por la misma capital de provincia, ubicada también en sus proximidades. En relación al tipo que nos concierne, en un radio inferior a los 10 kilómetros podemos enumerar un total de dos ejemplos: Elice y Pastrana.
Pabón, tras recordar las dos variantes con las que se manifiesta el caso en la fuente textual de la que lo toma, procede ya a realizar su propuesta antroponímica. Ésta se abre con *Cupius* y su variante *Cuppius*, acompañadas por *Copius* junto a la variante *Coppius* que para el mismo da a entender Schulze. Sin embargo, el mismo autor declara en el momento de formular tales alternativas que prefiere para la explicación del caso el nombre personal *Calpius*, ya utilizado por él páginas atrás ante la explicación del topónimo Carpena (Málaga). El caso por lo demás se inserta dentro de una amplia nómina de supuestos en -ina, y más particularmente dentro del subgrupo en el que el autor entiende que dicha terminación podría partir del topónimo latino original. Es a raíz de la citada terminación por lo que nosotros volveríamos a acometer el caso en una fecha más reciente, si bien únicamente con el objeto de brindar paralelos al sufijo detentado por el topónimo tarifeño Facinas. En 2019, volveríamos a hacer alusión al mismo, si bien ahora con el objeto de ilustrar la elevada presencia de nombres de lugar asociables a nuestro tipo en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza y el *fundus Baianus* citado en el mismo.
No llega a justificar Pabón por qué prefiere la opción de *Calpius* a las de *Cupius* o *Copius*, con sus correspondientes o presuntas variantes. Cierto es que el primer antropónimo se contata de antiguo en una

inscripción de la propia ciudad de Cádiz[1088], si bien el autor no lo señala de un modo expreso. Además, y desde esta perspectiva, también *Cupius* figura en la epigrafía asociada a dicha urbe[1089], mientras que *Copius* se constata también al menos en una ocasión en el territorio de la *Baetica*[1090]. Desde el punto de vista evolutivo, resulta innegable que tanto *Copius* como *Cupius* ofrecen una transición mucho más regular hacia la forma vigente, con una simple apertura de la /u/ en la segunda alternativa, sumada a la posible caída de la primera vocal del sufijo. En relación a esto último, tampoco se entiende bien por qué Pabón incluye el caso dentro del grupo que considera asociado a un sufijo -ina de origen, máxime cuando en una fecha tan cercana como las postrimerías del siglo XIX, la documentación ofrece aún una terminación -ena en la forma transmitida. Este fenómeno cuenta con otros testimonios, y contrastado con el carácter casi diríamos regional de las manifestaciones de casos con una terminación -ina, casi podría llevarnos a pensar en que dicho sufijo sea más producto de una peculiaridad fonética del habla local que de una transmisión multisecular difícilmente sostenible a su paso por el substrato lingüístico árabe. Como paralelos y partiendo de *Cupius* citaremos fundamentalmente el malagueño Cupiana (Málaga), un Cuvián transmitido en las fuentes contemporáneas y emplazado en el entorno de la provincia de Jaén, así como en última instancia el *Couiacum* citado en las fuentes tardoantiguas en la actual provincia de León. Por otra parte, y sólo de admitir una improbable evolución desde *Calpius*, referiremos también el topónimo Calpena (Alicante).

7.5.19. CRESPELLINA

Localización: 36.8325, -6.15764 (IGN 1048).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: **Crispillus*/*-a* > *Crispillina*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Norte del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. El lugar es citado por vez primera tras la conquista del valle del Guadalete. Más concretamente lo hace a colación de la cesión a la Orden de Calatrava, en 1269, de 12 yugadas de heredad en el lugar, el cual se cita bajo la forma *Crespellena*[1091]. La presencia de topónimos de origen antiguo en el entorno inmediato del caso se muestra elevadísima. Sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros y aparte del de Mesas de Asta, cuyo apellido ha evolucionado a partir de la primitiva población de *Hasta Regia*, localizamos hasta otros tres supuestos relacionables con nombres de *possessores*: los gaditanos Arana y Trebujena y el sevillano Quincena.
Pabón es el primer autor en hacer notar la muy posible inclusión del caso en nuestro tipo toponímico. No obstante, en la entrada monográfica que le dedica, se detiene básicamente a referir su aparición en el *Nomenclátor* de 1888 y su previa constatación en la documentación bajomedieval ya referida. Tras ello, su propuesta antroponímica se muestra algo sumaria, limitándola a la posibilidad de *Crispillus* ya barajada por Pieri para la explicación de Crespello y Crespellano, en Italia. Nosotros, en fecha más reciente, apenas hemos acometido el supuesto para establecer su terminación como paralelo de la constatada en el topónimo tarifeño Facinas, incidiendo en la concentración de casos semejantes dentro del término municipal de Jerez de la Frontera. Con posterioridad, también hemos hecho empleo del topónimo para poner de relieve la elevada concentración de topónimos vinculables a nuestro tipo en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza, y por lontanto del primitivo *fundus Baianus*.
Todos los testimonios del antropónimo defendido ante el caso, invariablemente testimoniados en femenino, se constatan fuera de los límites de la Península Ibérica, sí bien dos de ellos se asocian a la propia ciudad de Roma. Por contraste, el proceso lingüístico implicado en la transmisión del topónimo resulta plenamente asumible, al comportar, partiéndose de una forma inicial *Crispillina*, el cierre de la vocal pretónica. Carecemos de paralelos al supuesto dentro del panorama hispánico.

7.5.20. ELICE

Localización: 36.6980, -6.37787 (IGN 1061).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Felicius*/*-a*, *Felix* > *Felicia*, *Felici*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Rota, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. El topónimo figura en el *Nomenclátor* de 1863 bajo una

[1088] EDCS-05501436 = *CIL* II, 1783.
[1089] EDCS-05501496 = *CIL* II, 1800.
[1090] EDCS-08700675 = *CIL* II, 1629.
[1091] MUÑOZ TORRADO, Antonio: *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII*. Sevilla, 1914, pág. 175.

variante aparentemente plural *Elíses*[1092]. El entorno del caso denota una elevadísima concentración de topónimos de ascendencia antigua. El más seguro resulta ser el de Chipiona, evolucionado a partir de la *turris Caepiona* de las fuentes clásicas. En relación con nuestro tipo, sumaremos a este ejemplo una nutrida nónima de antropotopónimos rurales, entre los que se contarían los de Copina, Grañina, Pastrana y Vaína, sólo limitándonos a un radio de 10 kilómetros.
Ante el presente supuesto sostenemos un origen fundamentado en el antropónimo latino *Felix*, si no en su derivado *Felicius*. Sólo el primero, de hecho, encuentra una amplia representación en la *Baetica*, llegando a registrarse hasta en cinco ocasiones en la epigrafía funeraria de la cercana ciudad de *Gadis*[1093], mientras que el segundo, a través de su equivalente femenino, se constata en dos ocasiones en esta misma población[1094]. En la evolución de la forma actual a partir de ambas opciones, habría que sostener fundamentalmente la caída de la /f/ inicial, un proceso bien constatado en un paralelo tan próximo como lo es el de Heliche (Sevilla), donde la fricativa original aparece aún documentada en el Siglo XIII. Aparte de este último caso, otro destacado ejemplo evolucionado a partir de un radical semejante, dentro de la toponimia hispánica, lo constituiría el de Casteliche, en la actual provincia de Murcia. Como hipótesis alternativa, se nos hace bastante improbable la vía planteada por el fitónimo latino *filecta*, "helecho", dada su carencia de lógica contextual.

7.5.21. ESPARTINAS

Localización: 36.7935, -6.13262 (IGN 1048).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 3).
Étimo: *Spartius*/*Spartus* > *Spartina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. Las primeras referencias al topónimo parecen remontarse al siglo XIII. El topónimo se sitúa en un entorno caracterizado por una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente de ejemplos asociables al tipo que nos ocupa. Entre aquello situados en un radio inferior a los 10 kilómetros y evaluados con una mínima valoración media, enumeraremos en la provincia de Cádiz los de Arana, Burujena, Caulina, Crespellina, Gazañina y Trebujena.
En una misma entrada Pabón analiza dos casos idénticos que se sitúan, uno en la provincia de Sevilla y el otro en la de Cádiz. Si en el primero destaca la tempranez con la que aparece testimoniado, ya en el siglo XIII, con el segundo, que es el que nos concierne, trata de dar explicación al plural que sendos topónimos parecen manifestar, dado que su aplicación a una serie de caseríos independientes entre sí parecería poder justificar a través de su realidad actual dicha manifestación múltiple. La propuesta antroponímica para ambos casos es solo una: *Spartus*, un nombre personal testimoniado epigráficamente en la misma Bética y que habría podido derivar en la toponimia francesa, según Kaspers y Skok, en topónimos como Éparcy, Éparcieu, Esparsac o Eyparsac. Aunque con ciertas reservas, nosotros mismos volvimos sobre el caso para establecer su terminación como paralelo de la manifestada en el topónimo tarifeño Facinas, englobándolo dentro de un nutrido grupo de ejemplos dotados de sufijos semejantes, localizados por Pabón dentro del término municipal de Jerez de la Frontera. De igual modo, en 2019 expresaríamos mediante el mismo la elevada presencia de topónimos vinculables al tipo que nos concierne dentro del área circundante al hallazgo del bronce de Bonanza.
El nombre personal *Spartus* que se plantea de manera unívoca frente al origen de la forma, se encuentra ausente de la Península Ibérica, sí bien hemos de matizar que en la *Baetica*, y más específicamente en la propia ciudad de Cádiz[1095], se tiene al menos constancia epigráfica del manejo de un antropónimo relacionado con el mismo: *Spartarius*. El proceso evolutivo del topónimo se muestra fácil de argumentar, debiendo justificarse casi exclusivamente, frente a la lógica disolución de la /s/ líquida, la presencia de una terminación plural por lo demás presente en otros supuestos de irrefutable ascendencia antigua. Como destacado paralelo señalaremos un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Sevilla. Por lo demás y al igual que ante este último, nunca podremos evitar el sospechar que nos encontremos en realidad ante el derivado del fitónimo al que tanto se asemeja, y por el que sabemos que fue bien conocida la Península Ibérica en la Antigüedad. La propuesta de Pabón tiene, sin embargo, dos puntos de apoyo, y

[1092] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 736.
[1093] EDCS-05501454 = *CIL* II, 1760; EDCS-05501508 = *CIL* II, 1812; EDCS-05501509 = *CIL* II, 1813; EDCS-05501398 = *CIL* II, 1901; EDCS-38800063.
[1094] EDCS-05501450 = *CIL* II, 1756; EDCS-05501566 = *CIL* II, 1870.
[1095] EDCS-05501468 = *CIL* II, 1774.

son, en efecto, la presencia de un aparente sufijo posesivo en la terminación de la voz, así como la temprana atestiguación, casi inmediata a la conquista del lugar por los castellanos, de ambos supuestos.

7.5.22. ESPERA

Localización: 36.8722, -5.80428.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724; PABÓN, 1953, pág. 151.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Asper*, *Asperius*, *Esperius*, *Sparus* > *Aspere*, *Asperia*, *Esperia*, *Spara*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cádiz. A través del *Libro de la* Montería, el topónimo aparece ya registrado bajo la forma vigente[1096], mientras que Valera lo citará un siglo después con /s/ líquida[1097]. El entorno del caso muestra una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo, localizándose en el mismo hasta tres asociables a nuestro tipo en un radio inferior a los 10 kilómetros, pero ya a una distancia muy próxima a su límite: el sevillano Galiana y los gaditanos Gorumeña y Patallana.
Al presente caso le dedica Pabón una entrada monográfica en la que tras consignar su aparición en la *Crónica* de Diego de Valera bajo una variante con /s/ líquida, procede ya a realizar una doble propuesta antroponímica: de una parte, el nombre personal *Esperius*, y de otra el de *Asperius*, ambos recogidos por Schulze. A estos se añade desde la obra de Skok una tercera alternativa, la de *Sparus*: con ella explicaba este último en Francia el topónimo Espeyrac, si bien el mismo Pabón recuerda que Kaspers, poco después, propondría para el mismo caso los otros dos antropónimos ya referidos anteriormente. Como paralelos peninsulares a Espera se nos aduce acto seguido el constituido por el Villaesper recogido por Piel en Portugal, así como el topónimo lucense de Esperén, tomado de Madoz y en este caso asociado a un sufijo -ena. Un origen muy distinto se supone sin embargo para todos los nombres de lugar vinculados a una terminación -on y que, pese a estar testimoniados de antiguo, como el Esperón citado como alquería en un documento de 1258, deben de derivar de un apelativo castellano[1098]. A tenor de esto último y como ejemplo vivo, Pabón cierra su entrada citando el caso de El Esperón, referido por Madoz como una mina de piedra de afilar enclavada en el término de Alcalá de los Gazules (Cádiz).
Aunque incurriendo en un error de transcripción, no cabe duda de que el presente topónimo es el utilizado por Sánchez Salor como paralelo de un Asperilla o Esperilla localizado en la provincia de Cáceres. El autor, que registra nuestro caso bajo esta segunda forma, lo ubica en la provincia de Cádiz, aludiendo en una nota al pie a su análisis por Pabón. Y es precisamente a partir de este último de quien toma los antropónimos *Asperius* y *Esperius*, que empleará para fundamentar aquel, no constatado, que diese según él un hipotético origen al nombre de lugar cacereño: *Asperilius* o *Esperilius*. Frente a estas dos opciones, parece omitir la tercera posibilidad sugerida por Pabón, procediendo a tomar de dicho autor, acto seguido, los paralelos ya aludidos de Espeyrac, Esperén y Villaesper. Al tratar de demostrar la existencia de supuestos insufijados en las fuentes antiguas, Gordón Peral intercala, entre ciertas formas tomadas de los autores clásicos, el ejemplo que aquí nos ocupa, haciéndolo derivar únicamente a partir del nombre personal *Esperius*. Ruhstaller, en fecha más reciente, ha incluido el topónimo en una nota marginal de su artículo sobre el Marchena sevillano. Más específicamente, dicha nota se halla centrada en una serie de casos asociados a lo que dicho autor denomina terminación en -a, en realidad equivalentes a nuestros supuestos insufijados. El de Espera, por lo demás, lo reduce de nuevo unívocamente a la opción constituida por *Esperius*.
De las tres alternativas brindadas ante el caso por Pabón, ninguna se encontraría testimoniada en *Hispania*. Sin embargo, el radical de *Asperius*, *Asper*, sí se refleja en el territorio de la *Baetica* hasta en tres ocasiones, una de ellas en la propia ciudad de Cádiz[1099]. La evolución desde cualquiera de las opciones aportadas implica únicamente ciertos procesos vocálicos fácilmente asumibles. A los paralelos citados, podría añadirse con reservas el de Esfiliana (Granada). En fin y como alternativa explicativa, aduciremos sin mucho énfasis la alusión a una cualidad del suelo.

7.5.23. FACINAS

Localización: 36.1445, -5.70168 (IGN 1077).
Bibliografía: PASCUAL BAREA, 2018, nota 81; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PASCUAL BAREA, 2011, págs. 142-143; PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).

[1096] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXIV.
[1097] VALERA, pág. 174.
[1098] GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.). Madrid, 1951, vol. I, pág. 332.
[1099] EDCS-05501506.

Étimo: *Falcidius*/*-a*, **Falcius*, **Faltius*, *Festius*/*-a*/*Festianus*/*-a*, *Festus*/*-a* > *Falcidiana*, *Falciana*, *Faltiana*, *Festiana*, *Festana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño núcleo poblado ubicado en el término municipal de Tarifa, en el área meridional de la provincia de Cádiz. El topónimo se constata bajo la forma *Feçina* en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1100]. Pese a que en el entorno inmediato del caso no se prodiga una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo, sí destacaremos la presencia, a poco menos de 10 kilómetros, del topónimo Bolonia, evolucionado a partir de la designación de la primitiva población de *Baelo*. En relación al tipo que nos incumbe, el único sito por debajo de dicho radio es el de Tahivilla.
Pabón inserta el presente caso dentro del grupo que entiende asociado a un posible sufijo –ina de origen. En la escueta entrada que le dedica, plantea por lo demás con ciertas reservas que comparta el mismo origen que los topónimos Falchena (Sevilla) o Faucena (Granada)[1101]. Si nos remontamos algunas páginas atrás comprobaremos que para tales casos el autor defendía una posible formación a partir de los hipotéticos nombres personales *Falcius* y *Faltius*, ya defendidos por Pieri para justificar la formación de toda una serie de topónimos italianos. Ante la ausencia de constatación documental para los mismos, recuerda también el uso por Menéndez Pidal de un antropónimo *Falcidius* para la explicación del topónimo granadino Faucena. Pascual Barea, al tomar el supuesto del *Libro de la Montería*, ignora las propuestas de Pabón para sugerir su derivación a partir de una forma toponímica *Festiana* que argumenta hallar testimoniada como *cognomen* en Mérida, frente a la opción que constituiría un hipotético punto de partida *Festina*. Como antropónimo de origen sugerirá el de *Festus*, indicándonos que se halla registrado epigráficamente en las provincias de Sevilla y Córdoba. En última instancia, rechazará su identificación con el topónimo *Fisana* o *Faysana* localizado por Idrisi entre Barbate y Medina Sidonia. En atención a este último caso, consúltese su entrada correspondiente, dentro del apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales árabes.
El topónimo ha vuelto a ser tratado en relación con nuestro tipo por nosotros, dentro del marco de un artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar. En él, destacábamos para comenzar en relación al caso una serie de paralelos a su terminación en -ina, localizados por Pabón en la provincia de Cádiz, y muy especialmente dentro del término municipal de Jerez de la Frontera. A continuación, nos limitábamos a reproducir la propuesta antroponímica ya expuesta, recalcando a tal efecto la opción de *Falcidius* frente a las otras dos, dada su carencia de constatación documental. Finalmente, Pascual Barea ha retornado sobre el supuesto a través de una nota marginal de su trabajo sobre el *fundus Vrsianus*, con el simple objeto de recordar su posible evolución a partir de una *uilla Festiana*. Esta última la volverá a fundamentar a su vez sobre la base del nombre de un *possessor* llamado *Festus*, indicando que el topónimo antiguo derivaría en la forma *Feçina* documentada en la Edad Media.
Antes que nada, señalaremos que, de todas las opciones brindadas ante el supuesto, quizá la más viable sea la defendida por Pascual Barea, *Festus*, el cual se encuentra bien representado en la *Baetica*, por contraste con sus múltiples derivados. El proceso más complejo desde dicha alternativa, que sería la resolución en /c/ del grupo /st/, encuentra ejemplos en la misma toponimia andaluza, como por ejemplo el de *Basti* > Baza (Granada). Respecto a la terminación plural del caso, cabe ser explicada, como en otras ocasiones, por la vía de la eventual designación de una realidad múltiple por parte del caso. De hecho, en la más remota constatación de la voz no figura aún tal terminación, por lo que debemos entender que le fue aplicada a la misma por parte ya del substrato romance, con posterioridad a mediados del siglo XIV. Como ejemplo ilustrativo de un fenómeno semejante, citaremos a tal efecto el muy cercano de Algeciras. En relación a los paralelos al supuesto, desde las opciones aportadas por Pabón, recordaremos únicamente el ya mencionado de Faucena (Granada), mientras que a partir de *Festus*, por contraste, no podemos referir ninguno.

7.5.24. FAÍN

Localización: 36.7263, -5.76737 (IGN 1049).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Fadius*/*-a*/*Fadianus*/*-a*/*Fadienus*/*-a* > *Fadiana*/*Fadiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados en el término municipal de Arcos de la Frontera, el primero a 3 kilómetros al Sudoeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. Valverde relaciona el caso con el topónimo que, bajo las variantes *Ain*, *Fain* y *Layn*, aparece citado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1102]. La forma vigente se estabiliza claramente ya en la Edad Moderna, teniéndose noticia de cómo era propiedad de Ana de Trujillo a mediados del Siglo XVII, de cómo fue usufructado por los jesuítas en el Siglo XVIII o de cómo fue empleado como hospital

[1100] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXX.
[1101] Pabón cita por error este último topónimo como Fachena.
[1102] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXIV. Vid. VALVERDE, 2009, pág. 1173.

por las tropas francesas a comienzos del Siglo XIX[1103]. El entorno del caso denota una concentración media-alta de topónimos de origen antiguo. El más próximo es el de Abadín, a unos 9 kilómetros, igualmente citado en el *Libro de la Montería* y que nosotros vinculamos también al nombre de un *possessor*.
El presente supuesto, a partir fundamentalmente de su manifestación vigente, parece poder ponerse en conexión con un caso de homonimia plena ubicado en la provincia de Almería, ya asociado por Pabón con nuestro tipo toponímico. Dicho autor estableció para su explicación dos posibles alternativas antroponímicas: *Fadius* y *Fadienus*. Si bien a la segunda, que constituye un mero derivado sufijado del primero, puede sumársele el de *Fadianus*, la única opción representada en la Península Ibérica, y más particularmente en la *Baetica*, es la de *Fadius*. De las tres ocasiones en las que se constata en el territorio de la antigua provincia romana, dos se producen en las actuales localidades sevillanas Écija y Santiponce[1104] y, por lo tanto, en las proximidades del caso. La evolución lingüística desde cualquiera de las propuestas, entraña tres procesos, todos ellos asumibles: la caída de la dental en la segunda sílaba, la de la /a/ en la primera sílaba del sufijo y el apócope de la vocal final. Válganos como único paralelo hispánico el homónimo almeriense ya aludido.
Como hipótesis alternativa, no queremos obviar la tesis que atribuye al Faín almeriense un origen, aunque también de base antroponímica, de fundamentación árabe, para lo cual nos remitimos a lo expresado en la entrada correspondiente a dicho supuesto. Igualmente, a través de una de las formas con las que el topónimo se manifiesta en el *Libro de la Montería*, se ha querido hacer derivar del vocablo *ayn*, con la significación, también en árabe, de "fuente" o "manantial"[1105]. Sin embargo y ante cualquier interpretación derivada de su constatación en dicha fuente, hemos de advertir que la indeterminación de su transcripción exacta, así como la irrupción en la Edad Moderna de la fricativa inicial, nos hacen sospechar que el testimonio aportado por el texto medieval no puede resultar plenamente fiable, obligándonos a partir mejor para determinar su origen, al menos cautelarmente, por el topónimo vigente.

7.5.25. FRONTINO, Puerto

Localización: 36.5860, -5.70117 (IGN 1063).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Frontenus*, *Frontius*/*-a*/*Frontinus*/*-a* > *Fronteno*, *Frontiano*/*Frontino*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al Este del término municipal de San José del Valle, en el área central de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece constatado en el *Nomenclátor* de 1863, donde se contraen sus dos elementos bajo una forma *Puertofrontino*. El entorno del supuesto denota una concentración media de supuestos de ascendencia antigua, distibuyéndose los más próximos, que serían los de Gigonza, Caracena y Rojitán, en un radio próximo ya a los 10 kilómetros.
A la hora de afrontar la entrada presidida por el topónimo malagueño de Frontín, Pabón lo hace acompañar de otros dos casos a los que atribuye un mismo origen: el de Frontina, en Granada; y el que identifica bajo la forma contraída Puertofrontino, en Cádiz. Para todos ellos comienza exponiendo una posible derivación a partir del antropónimo *Frontius*, aunque con reservas, la cual es seguida de inmediato por las de *Frontinus* y *Frontenus*. La última de sus alternativas carece no obstante de comprobación documental, y como en otras ocasiones la tomaba literalmente el autor de una hipótesis barajada por Kaspers y Skok ante la observación de ciertos topónimos franceses. Por lo demás y como paralelos extrapeninsulares, recoge Pabón de la obra de estos últimos autores los de Fruncé, Frontenay y Frontigny.
De las diferentes opciones aportadas ante el caso por Pabón, la de *Frontenus* se encuentra testimoniada apenas en una ocasión y fuera de la Península Ibérica. Mucho más corrientes resultan, por contraste, tanto *Frontius* como su variante sufijada *Frontinus*, y pese a que se hallan ausentes de la *Baetica*, se encuentran registradas en la epigrafía de las otras dos provincias hispanas en varias ocasiones. La evolución lingüística implicada en la transmisión del caso resulta plenamente asumible, pudiendo entrañar ante una de las opciones de partida un proceso nulo. Como paralelos toponímicos añadiremos a los ya referidos otros dos asociados a la provincia de Cáceres: el de Monfrontín y, con más reservas, un Manfrontín diferenciable de este último y al parecer actualmente extinto, aunque testimoniado en las fuentes contemporáneas.

[1103] *Cortijos, haciendas y Lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Cádiz.* Sevilla, 2002, pág. 306.
[1104] EDCS-08701292; EDCS-11800877.
[1105] *Cortijos, haciendas y Lagares*, *op. cit.*, pág. 306.

7.5.26. GALLERÍN

Localización: 36.3118, -5.98466 (IGN 1073).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Galerius*/*-a* > *Galeriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Noroeste del término municipal de Vejer de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece recogido sucesivamente en los nomenclátores de 1863[1106] y 1888. El supuesto se sitúa en un entorno con una densidad media de topónimos de origen antiguo. Aunque en sus inmediaciones se localizan, por ejemplo, varios supuestos asociables a nuestro tipo, el único sito en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Barbaína.
Nuestra propuesta ante el presente caso, que constituye una forma única en la Península Ibérica, parte en primera instancia de su vinculación con una terminación reiterativamente asociada en su entorno a antropotopónimos rurales romanos. En su radical creemos poder distinguir además con nitidez un nombre personal *Galerius* que, a expensas de las referencias al emperador homónimo, aparece testimoniado al menos en una ocasión en la *Baetica* en relación a la onomástica privada[1107]. Su derivación lingüística resulta plenamente viable, afectando sobre todo a la caída de las dos vocales del sufijo de base -n- perceptible en el supuesto. Como único paralelo hispánico citaremos el granadino Galera, ya relacionado con el nombre de un *possessor* por Pabón.

7.5.27. GAZAÑINA, Rancho de

Localización: 36.8355, -6.02750 (IGN 1048).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 1 = 8).
Étimo: *Castalius*/*Castalinus*/*Castalianus* > *Castaliana*/*Castalina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. En el entorno del caso se manifiestan múltiples indicios de la perduración de la toponimia antigua, y más concretamente de varios ejemplos vinculados a nuestro tipo, algunos de ellos evaluados con una valoración alta. De un modo especial señalaremos la localización, a poco más de un kilómetro, de Romanina.
Vinculamos la presente forma, que constituye un *unicum* en el panorama hispánico, a nuestro tipo toponímico, basándonos en primera instancia en su asociación a una terminación en -ina bastante característica en otros ejemplos derivados de *possessores* en la zona. Su antropónimo de partida, sin embargo, no resulta fácil de deducir. Quizá quepa traer a colación un derivado de *Castus* registrado al menos en una ocasión en la *Tarraconense*: *Castalius*[1108]. Otra opción sería partir de *Castalinus* y *Castalianus*, variantes sufijadas de *Castalius* documentadas sobre todo en *Africa Proconsularis*, la Península Itálica y Roma. En el proceso evolutivo de todas las alternativas mentadas habría que salvar fundamentalmente la transformación de /l/ en /n/, quizá por efecto de un fenómeno de asimilación condicionado por la consonante presente en el sufijo de la forma toponímica. Como único paralelo hispánico al ejemplar referiremos el de Castallena testimoniado en el entorno de Sevilla a través de las fuentes medievales cristianas.

7.5.28. GIBALBÍN

Localización cartográfica: 36.8309, -5.92084 (IGN 1048).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 11).
Étimo: *Albius*/*-a*/*Albinus*/*-a* > *Albina*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Nordeste del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. De igual modo, el topónimo designa una sierra a cuyos pies se emplaza el citado caserío. En las proximidades del caserío parece existir una entidad de carácter urbano, no bien identificada pero sí destacada gracias a su extensión o la entidad de sus hallazgos. En relación a estos últimos, destacaremos la temprana noticia de la aparición de inscripciones y monedas antiguas en el entorno, según un informe entregado por Francisco de Asís Vera y Chilier a la Real Academia

[1106] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 714.
[1107] EDCS-08700693.
[1108] EDCS-09100240.

de la Historia en 1895[1109]. Más recientemente, se ha publicado una escultura localizada en su solar[1110]. Así mismo, en sus proximidades han podido localizarse varios aseguramientos rurales de época romana. La primera constatación documental del caso se produce en el Siglo XIII, en el *Repartimiento del Puerto de Santa María*, donde figura bajo la forma *Agilbabin*. Debemos recalcar la localización de nuestro topónimo en un área en la que la continuidad del poblamiento se podría probar netamente en base a la prodigación de nombres de lugar de origen antiguo.
Nosotros, ante la interpretación del caso, partimos de la idea preconcebida de que la forma *Agilbabin* consiste en un mero error de transmisión textual de un topónimo que, oralmente, debió de hallarse más próximo al preservado en la actualidad. En base a éste, debemos comenzar por distinguir y despejar un primer elemento Gibal-, casi sin lugar a dudas derivado a partir del árabe *yabal*, con el sentido de "monte". Tal valoración se vería apoyada extralingüísticamente por la vinculación del topónimo, aún en la actualidad, con una sierra. El segundo elemento, que es en el que nos interesa centrar nuestra atención, parece poder reducirse a un radical latino *albus*. Pese a la aparente naturaleza cromática de dicho vocablo, ante la observación de la vinculación de la forma a un sufijo de base -n-, estimamos oportuno proponer su naturaleza antroponímina. Como nombres personales de origen sugerimos a tal efecto el de *Albius* y su derivado sufijado *Albinus*. Ambas opciones se encuentran bien testimoniadas a partir de la epigrafía. Sólo por acudir a los ejemplos más cercanos, recordaremos el registro de una *Albia* en Jerez de los Caballeros[1111]. El más corriente *Albinus*, a su vez, aparte de en sendos *sigilla* de Osuna y Palma del Río, se halla testimoniado en una inscripción procedente de Lora de Estepa[1112]. En el sencillo proceso de transmisión del topónimo hasta la actualidad, apenas recalcaremos el apócope de la vocal final y su contracción con el vocablo árabe *yabal*, que de algún modo vendría a avalar la formación antigua del caso. Ésta, de hecho, no resulta tan sencilla de determinar ante otros homónimos o parónimos al caso, carentes de elementos como éste o, en su lugar, de un registro documental medianamente remoto. De cualquier modo, la segunda circunstancia sí se verificará en un supuesto próximo al mismo: el de Albina de las Torres, en la provincia de Sevilla, el cual nos servirá de paralelo. En última instancia y aunque la consideramos improbable, no deseamos descartar la posibilidad de que la forma con la que el supuesto figura en las fuentes medievales sí sea genuina, y que por lo tanto debamos partir de un origen etimológico distinto para la fundamentación del mismo.

7.5.29. GIGONZA

Localización: 36.5527, -5.83371 (IGN 1063).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 152.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 6 = 5).
Étimo: *Segontius* > *Segontia*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada al Sur del término municipal de San José del Valle, en el área central de la provincia de Cádiz. El enclave tiende a identificarse con la antigua población de *Segontia* localizada en el territorio bético y citada expresamente por Plinio el Viejo[1113]. De hecho, aunque la fortaleza que designa el topónimo data ya de la Baja Edad Media, en su solar se localizan numerosos restos arqueológicos que prueban el establecimiento de una secuencia ocupacional ininterrumpida en el lugar entre la Edad Antigua y el presente. El entorno del caso manifiesta una sencilla concentración media de nombres de lugar de origen antiguo. El único ejemplo vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Paterna de Rivera.
En una extensa entrada monográfica, Pabón refiere antes que nada y tras incluir la referencia al lugar en Madoz, su segura identificación con la *Saguntia* o *Segontia* de las fuentes clásicas, ya mencionada por Plinio el Viejo dentro del convento Gaditano. Dicha identificación está tomada de la por entonces reciente contribución de Pemán[1114], como declara nuestro autor. Y en relación a su evolución fonética, destaca su oposición a la manifestada en el topónimo guadalajareño de Sigüenza, que parte seguramente de una base homónima pero sometido a un fenómeno de diptongación. Tras esta digresión, nuestro autor termina por considerar, ya en relación a nuestro tipo, que quepa la posibilidad de vincular el caso, más que a un origen

[1109] Real Academia de la Historia, CACA/9/7949/64. Doc. cit. en MAIER, Jorge; y SALAS, Jesús: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, Andalucía*. Madrid, 2000, pág. 106.
[1110] BELTRÁN FORTES, José; y LOZA AZUAGA, María Luisa: "Una excepcional cabeza romana de esfinge en el Museo Arqueológico de Jerez de la Frontera (Cádiz)". En *Anejos a CuPAUAM*, 4, 2020, págs. 247-252.
[1111] EDCS-05501001.
[1112] EDCS-18800125.
[1113] PLINIO EL VIEJO, Libro III, 15.
[1114] PEMÁN, César: *Memoria sobre la situación arqueológica de la provincia de Cádiz en 1940*. Madrid, 1954, pág. 40.

prerromano directo, al nombre de un propietario ya recogido por Holder: *Segontius*. Dicho antropónimo, muy repetido en la Península Ibérica, se habría formado a partir de un gentilicio establecido en base a un topónimo primigenio. Y ello constituye el fundamento de la propuesta de Pabón, así cerrara su entrada al caso manifestando la imposibilidad de probar tanto dicha vía como otra fundamentada en una relación inversa entre el topónimo gaditano y el nombre personal, o incluso la alternativa de una simple casualidad lingüística.
Pese a que el nombre personal *Segontius* se encuentra bien testimoniado en la epigrafía de la *Tarraconense*, se halla ausente de la bética. La evolución del topónimo, aunque irregular, se encuentra verificada a partir de una voz semejante a la propuesta a partir de las fuentes antiguas. Desconocemos, por otra parte, la existencia de paralelos al caso para los que se haya otorgado una explicación antroponímica. En relación a esto último, aunque se tiene atestiguada la presencia de un caso evolucionado a partir de un radical semejante en la actual provincia de Guadalajara, parece poder aseverarse para el mismo una ascendencia prerromana que, de facto y en base a la realidad urbana del enclave gaditano, debe ser la vía preferente también ante la interpretación de nuestro supuesto. La única posibilidad que podría salvar la pertenencia de Gigonza a nuestro tipo sería la presunción de que, al igual que la primitiva *Viuatia*, haya evolucionado desde un predio rústico con rapidez suficiente como para ser registrada ya por Plinio como un ente urbano.

7.5.30. GORUMEÑA

Localización: 36.8403, -5.88940 (IGN 1034).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, nota 15.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Columella* > *Columellina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado al Noroeste del término municipal de Arcos, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores del siglo XIX, así como tampoco en las hojas cartográficas del Instituto Geográfico y Catastral. Por contraste, se emplaza en un área con una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo. En un estricto radio de 10 kilómetros y ateniéndonos al tipo que nos concierne, localizamos un total de cuatro ejemplos: Espera, Galiana, Gibalbín y Guillena.
El presente caso ha sido introducido en nuestro tipo por nosotros, a partir de una nota marginal de nuestro trabajo en torno al contexto arqueológico y toponímico del bronce de Bonanza. Más específicamente, nuestra alusión al mismo se insertaba en la cita a varios supuestos del entorno cuyos radicales podrían remitir, muy especulativamente, a personajes constatados a partir de otras fuentes ajenas al mismo topónimo que habría transmitido su nombre propio. Entre ellos referíamos de un modo explícito los de Chipiona y, en relación al tipo que nos atañe, también Trebujena, Balbaína y Vaína. Ante el presente ejemplo, el personaje aludido sería el conocido agrónomo *Lucius Iunius Moderatus Columella*. Según añadiríamos en apoyo a tal tesis, dicho literato, que se sabe que era originario de la antigua *Gadis*, era propietario de un *fundus* ubicado en las inmediaciones de su ciudad natal.
La teoría barajada por nosotros resulta difícil de verificar. En el presente apartado y una vez advertido el exclusivo empleo de tal *agnomen* por parte del agrónomo, sólo podemos defender la evolución de la forma a partir del mismo desde un mero plano lingüístico. Entre los procesos implicados desde un topónimo de partida **Columellina*, distinguiríamos en primera instancia el paso /c/ > /g/ en la inicial, similar al de *catus* > gato. En segunda instancia y una vez hipotetizada la caída de la primitiva vocal tónica, también resultaría asumible la resolución del grupo resultante /ln/ en /ñ/, igual que acontece en la evolución del vocablo latino *balneus* > baño. Tal y como era de esperar y debido a la singular naturaleza del elemento onomástico defendido como fundamento del topónimo, carecemos de paralelos al supuesto, no sólo en la Península Ibérica, sino en cualquier otro punto del área romanizada.

7.5.31. GRAÑINA

Localización: 36.6996, -6.26086 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; RUHSTALLER, 2009, pág. 15; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; PABÓN, 1953, págs. 119 y 120-121.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Granius*/*-a* > *Graniana*.
Comentario: Cortijada ubicada al Oeste de la provincia de Cádiz, próxima a Jerez de la Frontera. El lugar aparece citado como alquería ya en el siglo XIII, momento en el que le es dada a Guillén de Berja y sus

hombres para fomentar el poblamiento de la problemática ciudad de Cádiz[1115]. En el *Repartimiento de El Puerto de Santa María* de 1268, volverá a constatarse, bajo la forma *Grannina*[1116]. En el plano escala 1/50.000 aparece consignado el caso bajo la forma Garañina, pero debe ser una errata, dado que tanto en la hoja escala 1/25.000 como en el Nomenclátor de 1940 se registra como Grañina, siendo así recogida en el trabajo de Pabón. El entorno del supuesto manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación a nuestro tipo y limitándonos a un radio máximo de unos 6 kilómetos, localizamos hasta cinco ejemplos: Añina, Balbaína, Montana, Orbaneja y Vaína.

El primer autor en adscribir el caso a nuestro tipo toponímico fue el ya mentado Pabón quien, como propuesta antroponímica para su derivación, traía a colación el nombre personal *Granius*. Éste, bien constatado en el territorio peninsular, se nos recuerda incluso cómo da nombre incluso a un latifundio citado en la *tabula* de Veleia. Como posibles derivados de tal nombre personal en la toponimia hispánica, nuestro autor citaba alguna de las Grañas gallegas, y junto a ellas, más específicamente, los topónimos Grañana (Gerona), Grañén (Huesca), Grañena (Jaén y Lérida) y Grañón (Rioja). Sánchez Salor retoma el planteamiento de una tesis antroponímica para el caso, al establecerlo como paralelo del cacereño Graña. En relación a este último, comenzaba por indicar que bien podría derivar del apelativo latino *graneus*. Pero no por ello quería dejar de sugerir que haya podido derivar de un nombre personal *Granius*. Y es a colación de esto último cuando enumera una serie de posibles manifestaciones sufijadas de dicho antropónimo, entre las que se contarían, aparte del nuestro, el que bajo la forma Grañena se reitera en las provincias de Jaén y Lérida. En última instancia, Sánchez Salor recuerda la frecuencia con la que tanto *Granius* como su femenino *Grania* aparece constatado en la Península Ibérica. Años después del trabajo de Pabón, Ruhstaller ha incluido el supuesto dentro de una nómina de ejemplos asociados al sufijo -ina, dentro de su artículo sobre el topónimo Marchena. Para su explicación, el autor acude concisamente al *Granius* ya planteado. López Amador y Pérez Fernández también han vuelto a hacer alusión a la ascendencia latina del caso, en función de su sufijo, pero en esta ocasión con vistas a defender su común origen con un topónimo próximo dotado de una similar terminación, el de Balbaina, y así justificar la propuesta que mantienen respecto a la derivación de este último a partir del nombre de la antigua familia de los Balbos. Nosotros mismos, escaso tiempo después, lo empleamos como paralelo a la terminación -ina manifestada por el topónimo tarifeño Facinas, si bien recogiéndolo bajo la forma Garañina consignada en el mapa 1/50.000. Más recientemente, hemos hecho empleo del caso para ejemplificar la alta densidad de supuestos asociables a nuestro tipo en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza.

El antropónimo defendido ante la forma, no sólo se ve reiterado en la provincia *Baetica*, sino que figura hasta en tres ocasiones en la epigrafía de la cercana ciudad de Cádiz[1117]. Su evolución se muestra regular, mediando en la misma la lógica resolución en /ñ/ del grupo /ni/, seguida de la caída de la primera /a/ del sufijo. De los paralelos citados por Pabón hemos de excluir posiblemente los de las Grañas en Galicia, pero también es posible que podamos sumarles otros supuestos ya referidos por nosotros en la entrada dedicada al topónimo cacereño Grañas.

7.5.32. GUILLENA

Localización: 36.8467, -5.96536 (IGN 1034).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, págs. 96-97.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Aquilius*/*-a*, *Iulius*/*-a*, *Quaelius*/*-a* > *Aquiliana*, *Iuliana*, *Quaeliana*.

El caso es citado indirectamente por Gordón Peral, quien en realidad tan sólo percibe su registro en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, en el entorno de Arcos de la Frontera, bajo la forma "Foz de Guillena". Por lo demás, dicha investigadora lo citaba con el único propósito de descartar su vinculación directa con nuestro tipo, a colación del análisis previo, en segura relación con el mismo, del supuesto de homonimia plena aplicado en la actualidad a una localidad sevillana cabeza de municipio. De este modo y frente a la explicación dada por Gordón Peral para este último, que priorizaba su asociación al nombre de un *possessor* llamado *Quelius* o *Quaelius*, nuestro topónimo en particular es leído bajo una clave romance, como detallaremos más adelante.

Ante la posibilidad de que el presente supuesto no consista en un mero traslado producido a partir del sevillano, hemos extrapolado ante el mismo todas las posibilidades de origen latino defendidas ante aquel. Así mismo y dada su localización en la misma provincia *Baetica* en la que se situó su recién mencionado

[1115] La cesión aparece referida en un documento del 30 de marzo de 1266 publicado en HOROZCO, Agustín de: *Historia de Cádiz*. Cádiz, 1845, págs. 115-116. Igualmente aparece citado en GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.). Madrid, 1951, vol. I, pág. 83. La referencia expresa a la alquería transmite su nombre bajo la forma *Granina*.
[1116] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Repartimiento de El Puerto de Santa María*. Sevilla, 2002, pág. 69.
[1117] EDCS-05501514 = *CIL* II, 1818; EDCS-05501514 = *CIL* II, 1819; EDCS-07500167.

homónimo, remitimos a la entrada dedicada a este último para todo lo concerniente a sus propuestas antroponímicas, su evolución lingüística o sus paralelos.
Como hipótesis alternativa al caso, ante su homónimo sevillano diversos autores han conjeturado un origen basado en un nombre personal de origen germánico, implementado en el lugar en época tardoantigua. Como contrapunto a tal teoría, Gordón Peral lo pondría en relación con un antropónimo de origen germánico Guillén, pero que entiende implementado geográficamente ya bajo la órbita lingüística castellana, dada su prodigación en la misma durante la Edad Media. Para justificar la terminación femenina de la forma toponímica, argüye la intervención de un fenómeno popular de adecuación de los nombres de familia. De cualquier modo, nosotros priorizaríamos la del mero traslado toponímico, si bien con el matiz de que el registro relativamente remoto del topónimo aumentaría sus posibilidades de demostrar una efectiva ascendencia antigua.

7.5.33.INA, La

Localización: 36.6360, -6.02981 (IGN 1062).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, págs. 118-119.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Adius*/*-a*, *Aius*/*-a*/*Aienus*/*-a*, *Atenius*, *Attius*/*-a*/*Attianus*/*-a* > *Adiana*, *Aiana*/*Aiena*, *Atenia*, *Attiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional, un paraje y una ermita ubicados en el término municipal de Jerez de la Frontera, a unos 3 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo manifestó en el pasado una forma *Aina* o *Ahina*, que es con la que nos lo trasmiten las fuentes en que se constata hasta prácticamente la actualidad. En el entorno del supuesto se constata una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, si bien el único que, en relación con nuestro tipo, se emplaza a menos de 10 kilómetros del mismo sería el que designa a la propia cabeza de municipio.
Con el presente caso, que consigna aún bajo la forma Aina, abre Pabón el amplio listado de topónimos andaluces en los que se adivina la presencia de un sufijo de propiedad por medio de la terminación –ina, y más específicamente el subgrupo inicial en el que considera que la /i/ del sufijo no es original, sino resultado de un proceso evolutivo. En la entrada que le dedica a nuestro supuesto, el autor destaca además la notable proliferación que esta forma adquiere dentro de la provincia de Cádiz en la que se localiza. De cara a su explicación, sugiere una serie de antropónimos entre los que destaca en primer lugar *Aius* y su variante sufijada *Aienus*. Frente a esta opción, da cuenta seguidamente de la caída de una consonante en la transmisión del caso, y ante dicha posibilidad trae a colación los antropónimos *Adius* y *Atius*, recordando además la frecuente constatación del gentilicio *Atenius* en España. El autor cierra la entrada proponiendo como paralelos toponímicos extrapeninsulares los de Atina y Atena en Italia, ambos presuntamente formados a partir de *Atius*. Nosotros, en fecha más reciente, tomamos el caso de Pabón, bajo la forma en la que éste lo recoge, para ilustrar la proliferación de la misma terminación -ina que detentaría Facinas, en otros puntos de la provincia de Cádiz, y más particularmente en el término municipal de Jerez de la Frontera. De las distintas posibilidades ofrecidas ante el supuesto, todas ellas se encuentran testimoniadas en *Hispania*, registrándose además el común de las formas, a excepción de la de *Adius*, en el territorio de la *Baetica*. De cualquier modo, hemos de hacer notar la especial proliferación del antropónimo *Atius*, más frecuentemente registrado como *Attius*, a través de la epigrafía bética, llegando a constatarse al menos en una ocasión en la ciudad de Cádiz[1118]. El proceso evolutivo implicado en la transmisión del caso ha sido ya convenientemente justificado por Pabón, implicando una somera regularidad. Como paralelos al caso, destacaremos, a partir de *Attius*, el hidrotopónimo Atín citado en las fuentes medievales árabes, así como el granadino Tiana. Una mención especial merece el registro documental en las proximidades del supuesto, a través del *Libro de la Montería de Alfonso XI*, de un topónimo *Ayn* muy semejante en su raíz al aquí abordado. Este último fue reducido por Valverde a la designación del actual cortijo y el arroyo de Faín, localizados en el término municipal de Arcos de la Frontera. Para más pormenores al respecto, consúltense las entradas que les son dedicadas respectivamente a *Ayn*, dentro del apartado referente a los supuestos extintos o de incierta identificación registrados en las fuentes medievales cristianas, así como de Faín, en el presente apartado. Por contraste, una posible alternativa explicativa al caso, ya comentada precisamente al tratar el de *Ayn*, es la de su justificación etimológica a partir de una voz árabe homófona a esta última, con el valor de "fuente".

[1118] EDCS-05501426 = *CIL* II, 1732.

7.5.34. JARANA

Localización: 36.5021, -6.14232 (IGN 1069).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Sarenus*/*-a*, *Sarius*/*-a*, *Sarus*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Sarena*, *Sariana*, *Sarana*, *Seriana*, *Serana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Sur del término municipal de Puerto Real, en el área occidental de la provincia de Cádiz. En su entorno se detectan múltiples restos arqueológicos correspondientes al periodo romano, si bien deben entrañar una realidad más industrial que rústica. Existe cierta controversia en torno a si nuestro topónimo pudo identificarse con el de *Sarana*, documentado en las fuentes medievales[1119]. Aunque la similitud de las formas resulta notable, la localización del presente supuesto no concuerda tan bien con la de la primitiva *Sarana*, por lo que también se ha conjeturado su reducción al de Arana, en el término municipal de Jerez de la Frontera y bastante distante al nuestro. Para más detalles, consúltese la entrada correspondiente a Arana. Las primeras referencias seguras al caso, se remontan de cualquier modo al siglo XVIII. El entorno inmediato de Jarana, aunque denota una excelente conservación de toponimia antigua, parece no mostrar una especial concentración de ejemplos vinculables a nuestro tipo, debiendo referirse, en un radio inferior a los 10 kilómetros, tan sólo el de Chiclana.
Partiendo de la posibilidad de que el presente supuesto pueda reducirse al de *Sarana* y asumiendo las dudas existentes al respecto, extrapolamos en principio las propuestas antroponímicas ofrecidas por Pabón para la interpretación de dicho topónimo. Sin embargo, hemos de advertir que ninguna de ellas parece constatarse en la *Baetica* y que, pese a su buena representación en la Península Itálica, tampoco resultan comunes en el resto de las provincias hispanas. Apenas hemos de subrayar al respecto la figuración de *Serius* en la *Tarraconense*. Por contraste, la evolución de la forma actual a partir de cualquiera de estas propuestas resulta bastante sencilla de sostener, suponiendo únicamente la apertura de la /e/ o la caída de la /i/ que precede al sufijo ante algunas de las opciones. Entre los múltiples paralelos hispánicos al ejemplar y aparte del de *Sarana*, en caso de poder individualizarse respecto al nuestro, bástenos referir, a partir de Pabón, el de Cherino, en la actual provincia de Málaga, o el de Cherrín, en la de Jaén. Una consideración diferente merece otros ejemplos que, antes que de *Serius*, debieron partir de *Serio*, dando lugar a terminaciones en -ona, como la perceptible en Serón (Almería) o Serona (Córdoba). Finalmente, hemos de ser cautelosos ante el manejo de una voz homófona como apellido por parte de la lengua castellana, así como con la prodigación en el área circundante del caso de múltiples nombres de lugar en los que se percibe una raíz fitonímica jara, si bien nos extraña ante esta última opción su eventual asociación a un sufijo de base -n-.

7.5.35. JEREZ DE LA FRONTERA

Localización: 36.6850, -6.12607.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; BORREGO SOTO, 2006, págs. 61-62.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Seria*/*Seriense*, *Sera*/*Serense*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Cádiz. El entorno del caso denota una concentración alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Sólo entre aquellos vinculables a nombres de *possessores* latinos y emplazados en un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos contar un total de cuatro: Añina, Balbaína, Botaína y Orbaneja. Pese a que el topónimo fue ya vinculado al nombre de un propietario agrícola por Nieto Ballester, la raíz germánica de su propuesta excluiría, en principio, su tesis de nuestro trabajo. Es por ello que, como primera inclusión efectiva del supuesto en el tipo que nos atañe estrictamente, debemos tener en cuenta la teoría publicada por Borrego Soto, quien lo emparienta con un antropónimo latino del tipo *Serus* o *Serius*. Tal hipótesis ha sido recogida por nosotros en fecha reciente, con el objeto de probar la alta densidad de nombres de lugar vinculables al tipo que nos concierne en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza, y por lo tanto, también posiblemente del *fundus Baianus* referido en el mismo.
En atención a la representación hispana de las opciones barajadas por Borrego Soto, así como a su proceso evolutivo hacia la voz Jerez o sus paralelos en la Península Ibérica, puede consultarse lo expuesto ante el homónimo badajocense a nuestro supuesto, aunque con el matiz de que la plena identidad actual puede deberse al influjo de una forma sobre la otra. Además, y mientras que el topónimo extremeño cabe ser reducido a la antigua población de *Seria*, a su vez vinculable con nuestro tipo, el presente parece no contar con referentes preislámicos claros. Por contraste y en apoyo de la tesis de Borrego Soto hacia el Jerez gaditano, hemos de destacar la presencia en las inmediaciones de la actual población de un nombre de lugar

[1119] BORREGO SOTO, Miguel Ángel: "La alquería de Jarana y los Banu l-Murji". En *Al-Andalus Magreb*, 12, 2005, págs. 19-38.

que, bajo la forma Sarana, se testimonia en las fuentes medievales árabes, la cual puede no sólo reducirse a los topónimos vivos Arana y Jarana, a cuyas entradas remitimos, sino también ponerse en conexión etimológica con la raíz e incluso al predio que motivaran inicialmente la generación del presente caso.
Como hipótesis alternativa y según ya hemos indicado, Nieto Ballester[1120] hace derivar el caso del antropónimo del posible propietario de un asentamiento tipo *uilla* o *fundus* existente, según él, en el lugar. Sin embargo, considera razonable sugerir que dicho antropónimo, en función genitiva según la tercera declinación latina, pudiese ser el mismo a partir del cual se formaría el topónimo Castrojeriz (Burgos), para el que páginas atrás buscaba un origen basado en el nombre personal germánico *Sigericus*. Tras exponer la interpretación mítica que Estrada le otorga al presente supuesto en el siglo XVIII, Galmés de Fuentes[1121] procede a enunciar la forma en la que las fuentes árabes consignan el nombre del lugar. Acto seguido, relaciona nuevamente su etimología con el nombre de un *possessor* de origen germánico llamado *Sigerico*, a partir del cual se habría generado una forma en genitivo *Sigerici*, sobre la base de un sujeto omitido *uilla*. En su proceso evolutivo hasta la forma vigente, el autor detalla una serie de pasos que pone en paralelo con los determinados ante el ejemplo, antes aludido, de Castrojeriz. En dicho proceso destaca de especial modo la palatalización de la /s/ inicial, un fenómeno ejemplificado, no sólo mediante otros topónimos (como Játiva, Júcar, Jalón y Jarama), sino también con una serie de vocablos propios del castellano (como jubia, jeringa y jabón). Igualmente, se detiene a considerar el paso de un primitivo diptongo /ei/ a /e/, para concluir justificando el paso de la terminación *-ici* a -ez mediante la alusión de otra serie de paralelos lingüísticos, si bien centrados en el paso de /i/ a /e/ a través del árabe. Celdrán Gomariz[1122], tras recoger otras teorías sobre la formación del caso, acaba decantándose por la formulada por Nieto Ballester, recomponiendo una hipotética forma de partida *uilla Sigerici*. E igual acontece con Faure Sabater[1123], autor que le dedica una entrada monográfica al supuesto. En ella, tras enunciar la existencia de dos homónimos, uno en la provincia de Granada y el otro en la de Badajoz, procede a aceptar como la teoría más viable para la formación de todos ellos, aquella que los haría partir del nombre personal ya indicado. El autor descarta acto seguido su vinculación tradicional con una ciudad etrusca llamada *Ceres*, famosa en la Antigüedad por sus vinos, terminando por argumentar la fundamentación de su apellido actual.

7.5.36. JIMENA DE LA FRONTERA

Localización: 36.4319, -5.45091.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 145-146; SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 314.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 9).
Étimo: *Geminius*/*-a*, *Geminus*/*-a*, **Simenus*, *Siminius* > *Geminia*, *Gemina*, *Simena*, *Siminia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Cádiz. El lugar sobre el que se asienta la actual población tiene claros orígenes prerromanos, pudiendo identificarse, a través de testimonios epigráficos, con un antiguo asentamiento que recibió el nombre de *Oba*. Esta denominación encuentra lugar igualmente en una de las cecas de las conocidas como libiofenicias. Ya durante el periodo romano, el cerro que corona la actual localidad se poblará de edificaciones de gran presencia monumental, entre las que destacan la plataforma de un gran templo y un enorme basamento de *opus quadratum*. Es también en este periodo cuando se labran toda una serie de inscripciones de carácter conmemorativo, en algunas de las cuales se hace alusión a la presencia en el lugar de una *Republica Obensis*: es éste el testimonio a partir del cual se ha localizado en su solar la *Oba* de ascendencia prerromana aludida en la numismática. El recinto amurallado que envuelve el cerro recibe algunas reformas que los arqueólogos sitúan en la Antigüedad tardía, y que sin duda se hallan relacionadas con la fuerte presencia bizantina en la zona del Estrecho durante los siglos VI y VII. Tras un periodo confuso en el que el lugar podría haberse inmiscuido en las revueltas mozárabes, enlaza ya con las fuentes textuales de la Baja Edad Media a través de la obra de Ibn Abi Zar, que es donde aparece recogida por vez primera la forma a partir de la cual deriva su denominación actual: *Samina*. El área circundante del supuesto demuestra una alta presencia de topónimos de origen antiguo. Sólo en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, hemos de señalar la presencia de un total de tres ejemplos evaluados con una valoración media: Marchenilla, La Regina y Sambana.
En nuestro artículo sobre la evolución del poblamiento histórico en el entorno de la localidad que nos concierne a través de la toponimia, incluimos el análisis de la designación de Jimena dentro de un apartado dedicado a los supuestos derivados a partir del nombre de un propietario hispanorromano. A tal efecto y tras repasar las circunstancias históricas ya señaladas, procedíamos a rechazar la reducción del caso al nombre de la tribu beréber de los Kinana, añadiendo que su forma parece incomprensible para la lengua

[1120] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 203.
[1121] GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 62.
[1122] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 419-420.
[1123] FAURE SABATER, 2004, pág. 328.

árabe en el momento de su registro. Paralelamente, al percibir que no parece haberse vinculado ningún apelativo al nombre de la antigua población de *Oba*, pasábamos a considerar que debíamos hallarnos ante la alusión a una entidad menor. Es llegado a este punto cuando procedimos a recordar la teoría de Menéndez Pidal por la que un homónimo jienense al Jimena gaditano podría evolucionar a partir del nombre personal de un *possessor* llamado *Siminius*. Ello, no obstante, ante la constatación de dicho antropónimo únicamente en una inscripción napolitana, señalábamos como más viable la alternativa ofrecida por los de *Geminus* o *Geminius*. En última instancia, tampoco quisimos desechar otras opciones interpretativas ante el caso, aunque también de fundamento latino. De hecho, en 2014, tras recordar las diferentes opciones brindadas ante el supuesto, priorizaríamos una interpretación no antroponímica como señalaremos más adelante.
El nombre personal *Siminius*, aunque aún ausente de la epigrafía hispánica, si puede afirmarse que demuestra una difusión más amplia que la indicada con anterioridad, llegando a figurar hasta en tres ocasiones en la propia Roma. Frente a dicha opción, las dos alternativas antroponímicas aportadas por nosotros ante el caso sí demostraban un contundente registro en la Península Ibérica, y más específicamente en la *Baetica*, donde aparecen constatadas ambas, si bien con un claro predominio de *Geminus* frente a *Geminius*. De hecho, el primero llega a manifestarse al menos en una ocasión en la antigua *Gades*[1124]. En su proceso desde un topónimo de partida *Gemina*, la metátesis de las vocales encuentra su aval en la documentación medieval, pudiendo haberse motivado en un momento tardío como producto de un cruce etimológico del supuesto con el antropónimo germánico Jimena. Aunque los paralelos al caso no resultan numerosos, sí destacaremos en el ámbito peninsular el ya homónimo jienense ya mencionado.
La especulación en torno al origen islámico del topónimo y su relación con el nombre étnico beréber *Kinana*, ha encontrado un paralelo en la polémica establecida sobre la etimología de Canena (Jaén). Sin embargo, para cuando este nombre aparece mencionado por primera vez en la obra de *Yaqut*, a principios del Siglo XIII, la fuente parece ignorar, en efecto, el étimo del topónimo. Ello, junto al hecho de que éste se presente bajo la forma *Samina*, podría de por sí descartar su vinculación con el citado étnico. Es, por lo tanto, bastante más plausible que el topónimo cuente con un origen latino. No obstante, y como ya hemos señalado por dos ocasiones en el pasado, la tesis antroponímica no es la única viable. También cabría relacionar este nombre con un adjetivo latino *gemina* que, con el valor de "doble", pudiese estar aplicado a una entidad determinada. En 2006 ya barajamos la idea de su alusión a una realidad orográfica, y es que, desde la parte del río, la montaña sobre la que se asienta la actual población se nos presenta efectivamente bajo la forma de dos grandes lajas de arenisca. No sería así el primer supuesto en el que el adjetivo latino aplicado a un orónimo sito en las inmediaciones de una población sustituye al nombre mismo de dicha población, al ser rescatado de un substrato popular por los musulmanes. Ello, por ejemplo, debió de suceder con bastante probabilidad en el caso de la antigua *Iliberri*, la cual, tras la entrada del Islam en la Península Ibérica, pasó a verse designada con un nombre *Garnata* que, derivado muy posiblemente del adjetivo latino *Granata*, habría estado aplicado ya previamente al cerro de la Alhambra por el vivo color rojizo que presentaba de cara a la antigua población, asentada en el Albaicín. Escasos años después, en 2014, al retornar sobre el caso, expondríamos como novedad la idea de que el topónimo en realidad ocultase la designación de una antigua población denominada *Castra Gemina*, localizada por Plinio en el *conuentus Astigitanus* y aún no correctamente identificada. A día de hoy, no desechamos ninguna de las tres vías latinas hasta aquí apuntadas, incluyendo la antroponímica.

7.5.37. LERENA, Casas de

Localización: 36.7980, -5.33033 (IGN 1050).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; PABÓN, 1953, págs. 107-108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Hilarius*/*-a*, *Hilarus*/*-a*, *Larenus*/*-a*, *Larinius*/*-a*, *Larius*/*-a*/*Larinus*, *Larus*/*-a* > *Hilariana*, *Hilarana*, *Larena*, *Lariana*/*Larina*, *Larana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Nordeste del término municipal de Grazalema, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. El enclave se sitúa a orillas del río Guadalete, en un suave valle que constituye una excepción al dominio montañoso del entorno. La primera referencia al topónimo parece remontarse al *Nomenclátor* de 1888[1125]. En el entorno del caso no se percibe una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Los más próximos se sitúan en un radio próximo ya a los 15 kilómetros, contándose entre los mismos el posible fitotopónimo Olvera, así como, en relación al tipo que nos incumbe, el supuesto malagueño Líbar.
El caso es tratado conjuntamente por Pabón junto a un homónimo sevillano, exponiendo como étimo posible para ambos, a partir de una propuesta de Menéndez Pidal para el topónimo badajocense Llerena, el

[1124] EDCS-05501590 = *CIL* II, 1894.
[1125] *Nomenclátor de 1888*, vol. 11, 1892, pág. 18.

antropónimo de origen etrusco *Larius*. Sánchez Salor lo emplea años más tarde como paralelo explicativo de un topónimo que, bajo la forma Larios, se enclava en la provincia de Cáceres. Junto a él trae a colación igualmente el ilerdense Larén y un homónimo gaditano del caso que nos ocupa, el primero tomado a partir de Menéndez Pidal y el segundo a partir de Pabón. Junto al nombre personal *Larius*, expone en último término una derivación fundamentada en un nombre personal *Larus* que atestigua reiteradamente en la Península Ibérica. Al procurar una serie de paralelos explicativos al fenómeno que justifica el topónimo sevillano Marchena, Ruhstaller alude al presente caso, junto a su homónimo ya citado. El autor hace derivar ambas formas de *Larius*, terminando por compararlas con la detentada por el supuesto badajocense Llerena. En realidad, la teoría de Menéndez Pidal en torno al Llerena pacense añadía a *Larius* la posibilidad constituida por su derivado *Larenus*, con el que en principio resulta más cómodo explicar, tanto el nombre de la localidad extremeña como el aquí tratado o su homónimo sevillano. Dicho nombre personal, no obstante, no encuentra ningún testimonio en la Península Ibérica. Una vía distinta la constituye el antropónimo *Hilarus* y su variante *Hilarius*, tal y como exponemos en la entrada que le dedicamos al ya citado Llerena badajocense. Por lo demás y para todo lo referente a la representación hispánica o bética de cada una de las opciones barajadas, su proceso derivativo hacia la forma vigente o los paralelos al caso, consúltese también lo expuesto ante el nombre de lugar extremeño.

7.5.38. LEVIA

Localización: 36.2048, -5.34753 (IGN 1075).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Liuius*/*-a* > *Liuia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de La Línea de la Concepción, en el área oriental de la provincia de Cádiz. El topónimo en cuestión aparece recogido bajo la forma Leiva en un plano del Servicio Geográfico del Ejército en las proximidades del caserío de Savá. Tenemos constatación de la presencia de otros topónimos de segura ascendencia antigua en la zona. Entre ellos se contaría sin lugar a dudas el del cortijo de Cartagena (San Roque, Cádiz), ya testimoniado en la documentación medieval árabe y que se tiene por indiscutible perpetuación del nombre de la antigua población de *Carteia*. En relación al tipo objeto de nuestro estudio, hallamos dos ejemplos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Puente Mayorga y Zanovana.
La forma del caso resulta bastante interesante lingüísticamente. Su explicación a partir de las lenguas romances no parece clara, mientras que partiendo del antropónimo latino *Liuius* (si no de su conocida versión femenina *Liuia*), su derivación se nos muestra bastante fácil de resolver. Tal nombre personal se encuentra testimoniado un razonable número de veces en el territorio de la *Baetica*, mostrando además una mínima derivación hacia la forma vigente, que apenas comprometería la apertura de la vocal tónica. Como paralelos al supuesto citaremos en Gerona el de Llivia, así como quizá también el conquense Haza Llevana. Frente a la valoración positiva del caso se halla sin embargo la ausencia de constatación del mismo en documentos anteriores a la hoja cartográfica de la que lo hemos tomado.

7.5.39. LUNA

Localización: 36.1156, -5.54313 (IGN 1077).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, nota 42.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Laurius*, *Lauro*/*Laurus*/*-a*, *Lurius*/*-a* > *Lauria*, *Laura*, *Luria*.
Comentario: Nombre aplicado a una sierra y una cumbre situadas al Oeste del término municipal de Algeciras, en el área sudoriental de la provincia de Cádiz. En sus inmediaciones se localiza una necrópolis rupestre de posible cronología altomedieval. El entorno del caso manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo, contándose en relación con el tipo que nos concierne y dentro de un radio de apenas 10 kilómetros, un total de cinco casos evaluados con una valoración media: Brocón, Marchenilla, Ojén, Poblana o Triviño.
Según indicamos en una nota marginal de nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, a colación de la vinculación a nuestro tipo del topónimo *Lura* recogido por *Ibn Hayyan*, cabría barajar la reducción de este último al que aquí nos concierne. Dicha propuesta identificativa, añadíamos, nos fue facilitada por Pedro Gurriarán Daza, añadiendo nosotros que la forma actual debía interpretarse, de seguirse tal hipótesis, como el producto de un cruce etimológico con el nombre del conocido astro. En apoyo a la teoría, recordamos la existencia de una serie de tumbas rupestres en el entorno, datables entre la Antigüedad tardía y comienzos de la Edad Media, en función de su comparación formal con las documentadas en Almedinilla. Pese a todo, tampoco quisimos descartar finalmente que nos hallaramos simplemente ante un topónimo de origen romance alusivo a la forma de algún pico de la serranía. De

cualquier modo, en relación a *Lura* proponíamos con relativa firmeza una derivación a partir del antropónimo *Laurus*, interpretación que trasladaríamos al topónimo que aquí nos concierne de hacerse efectiva la identificación entre ambos.
Dada la enorme dependencia del presente caso respecto a su efectiva reducción al topónimo *Lura*, constatado en las fuentes medievales árabes, remitimos para cualquier aspecto relacionado con su antropónimo de partida a la entrada dedicada a este último dentro del apartado correspondiente. En la presunta evolución desde tal forma a la aquí registrada, que requeriría la extremadamente irregular transformación /n/ > /r/, mediaría el proceso de interpretación etimológica ya mentado. En relación a los numerosos paralelos al supuesto, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo badajocense Luriana. De cualquier modo, ante la dudosa identificación entre *Lura* y Luna, no descartamos que simplemente nos hallemos ante un supuesto de formación romance mediante el cual se esté aludiendo por homóloga a la forma manifestada por un accidente geográfico.

7.5.40. MAÍNA

Localización: 36.4758, -5.75588 (IGN 1070).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 121.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Magius*/*-a*, *Maius*/*-a* > *Magiana*, *Maiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cañada y una loma ubicados en el término de Alcalá de los Gazules, a escasos kilómetros al Noroeste de la cabeza del municipio, en el área central de la provincia de Cádiz. La primera mención a la voz se remonta al *Nomenclátor* de 1863[1126]. El topónimo se sitúa en un área con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Entre aquellos relacionables con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, contaremos únicamente el de Caracena, pero de ampliarse tal margen apenas dos kilómetros, podrían sumársele los de Paterna de Rivera y Pagana.
El topónimo es analizado por Pabón en una única entrada junto a otro caso homónimo también ubicado en la misma provincia. Para la explicación de ambos recurre en primer término a un nombre personal *Maius* constatado en la Península Ibérica[1127], si bien y en segundo término también nos recuerda que es también posible partir del antropónimo *Magius*, notablemente más frecuente que la primera opción. Nosotros nos hicimos eco de la mentada duplicidad de la forma en fecha más reciente, aunque únicamente para dejar constancia de la presencia de una terminación -ina en sendos ejemplos, la cual nos serviría de paralelo para justificar la detentada por el topónimo tarifeño Facinas.
En efecto y como indica Pabón, *Maius* se encuentra registrado, no sólo en *Hispania*, sino más particularmente en la *Baetica*[1128]. Por contraste y aunque *Magius* se constata tambien en la Península Ibérica, no parece figurar en dicha provincia. Su proceso implica apenas desde la primera de las opciones la caída de la primera vocal del sufijo, así como desde la segunda la de la /g/ que le precede. Existe un único supuesto de homonimia plena localizado en la propia provincia de Cádiz. Otros paralelos al caso, de atenernos a una derivación fundamentada en *Magius*, remitirían a la reiteración de la forma Magán, producida en la actual provincia de Toledo y en las fuentes medievales árabes, a los que habremos de añadir, vinculado a un sufijo de base -sc-, el cacereño Magasca. Por contraste y de fundamentarnos en *Maius*, el único parónimo relacionable sería el cacereño Mayas, por lo demás evaluado por nosotros con una valoración baja. En otro orden de cosas, en la siguiente entrada ahondaremos en la problemática que entraña la duplicación de una misma forma en el territorio de una misma provincia.

7.5.41. MAÍNA, La

Localización: 36.7641, -6.30019 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 121.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Magius*/*-a*, *Maius*/*-a* > *Magiana*, *Maiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una loma ubicada al Este del término municipal de Sanlúcar de Barrameda, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece identificado en el *Nomenclátor* de 1863 con un grupo de cortijos[1129]. El entorno geográfico del topónimo demuestra una elevada densidad de supuestos de origen antiguo, llegando a contarse un total de siete relacionables con nuestro tipo en un radio de 10 kilómetros: Añina, Burujena, Copina, Elice, Grañina, Montana y Pastrana.

[1126] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 724.
[1127] *CIL* II, 5736.
[1128] EDCS-09000508.
[1129] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 723.

Pabón estudia el caso en una única entrada junto con el localizado en el término municipal de Alcalá de los Gazules, ofreciendo una misma explicación para ambos, por lo que remitimos al comentario de la entrada que en nuestro catálogo antecede a ésta para todo lo referente a su propuesta antroponímica. De igual modo, también remitimos a dicha entrada para valorar el sucinto tratamiento que le dimos a sendos supuestos a través de un artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar. De un modo más particular, en 2019 hicimos empleo del supuesto para demostrar la alta concentración de topónimos derivados de nombres de *possessores* en el entorno del hallazgo del bronce de Bonanza y, por lo tanto y posiblemente, del *fundus Baianus* aludido en el mismo.

Para todo lo concerniente al antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al caso, consúltese lo expuesto en la entrada previa. Por contraste y en relación a todo lo expuesto, debemos añadir que la duplicación de una idéntica forma en la misma provincia supone un problema de cara a la interpretación del fenómeno al que debe su origen. La distancia que media entre ambos supuestos descarta de raíz su vinculación mutua a un único topónimo inicial, como sí puede mantenerse para casos como el de Llera y Llerena (Badajoz) o Tierzo y Terzaga (Guadalajara). La lógica nos induce por otra parte a pensar, bien en una formación reciente para ambos topónimos, bien en la posibilidad de que uno ellos sea producto de un traslado a partir del otro. Pero también hemos de advertir que, de las dos propuestas realizadas, la primera encuentra un obstáculo en la inexistencia de vocablos que parezcan explicar desde la lengua romance su significado, y la segunda en la escasa entidad de ambos topónimos, siendo a nuestro entender necesaria una mayor entidad en uno de los dos o en un tercero para así poder validar la hipótesis del traslado.

7.5.42. MARCHENILLA

Localización: 36.0842, -5.47769 (IGN 1078).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 315-316.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 7).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marcellina*, *Marciana*/*Marciena*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un paraje, un arroyo y un camino ubicados al Sur del término municipal de Algeciras, en el área sudoriental de la provincia de Cádiz. Se tiene constancia material de la existencia de un poblamiento continuado en el lugar desde la Edad Media. El topónimo aparece ya identificado con un cortijo en el *Nomenclátor* de 1858[1130]. El entorno del caso denota una presencia alta de nombres de lugar de origen antiguo, destacando en relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros los ejemplos constituídos por Brocón, Luna y Poblana.

El caso fue asociado al posible nombre de un *possessor* por nosotros, al afrontarlo como paralelo de un cercano homónimo existente en el término municipal de Jimena de la Frontera. Pese a todo, nuestra cita al ejemplo que nos ocupa la planteamos en el contexto de la alerta en torno a la problemática derivada de la reiteración de una misma forma en un entorno reducido, hecho éste agravado con la detección de un homónimo más en el municipio malagueño de Manilva. Ocho años después, volvimos a aludir al supuesto bajo las mismas condiciones con que lo hiciéramos anteriormente, destacando nuestras dudas respecto a la antigüedad del Marchenilla algecireño, pero también, por contraste, a la existencia de un asentamiento de carácter rural y cronología medieval en su solar. Para más pormenores al respecto, consúltese la siguiente entrada.

La valoración del caso resulta, al igual que la de otras voces homónimas, realmente problemática. Su forma, que parece remitir con nitidez a una variante diminutiva del topónimo sevillano Marchena, parecería poder derivarse desde un plano teórico a partir de los étimos reiterativamente indicados ante dicho ejemplo, esto es, *Marcius*, *Martius*, y sus correspondientes derivados sufijados. Su proceso únicamente se singularizaría respecto al que afecta a dicho supuesto por la adición de la mencionada terminación, que podría justificarse en base a la imposición de la misma sobre un nombre de lugar inicialmente idéntico al sevillano, pero que ya bajo la órbita castellana trataría de ser diferenciado de este último mediante la alusión a su menor entidad a partir de un diminutivo. Tampoco descartamos, al menos desde un plano lingüístico, que nos hallemos ante el derivado de un nombre personal *Marcellus* o *Marcellinus*, en cuyo proceso haya intervenido una metátesis entre la /ll/ y la /n/. Sin embargo, la misma reiteración de una forma idéntica en otros puntos de Andalucía, incluida la propia provincia de Cádiz, nos hace dudar seriamente de ello, o al menos para el común de las voces Marchenilla. En relación a los múltiples paralelos al supuesto, aparte de los ejemplos de homonimia plena localizados en los provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, así como en las fuentes medievales cristianas y contemporáneas, destacaremos en principio los casos constituídos por el albaceteño Marchana y el sevillano Marchena. Para desarrollar con más precisión su amplia nómina de parónimos, consúltense sus respectivas entradas. Por contraste y desde *Marcellus*, sólo podremos citar el sevillano Marchelina. De cualquier modo y ante la insistente reiteración de una forma idéntica, no podemos

[1130] *Nomenclátor de 1858*, 1858, pág. 187.

desechar la generación de aquellos testimonios de la misma carentes de un registro documental relativamente remoto, como mero producto de un traslado toponímico.

7.5.43. MARCHENILLA

Localización: 36.3867, -5.42832 (IGN 1071).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 148; SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 314-316.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marcellina*, *Marciana*/*Marciena*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sur de Jimena de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El nombre estuvo aplicado en el siglo XIX a un arroyo y un cortijo[1131]. Se tiene constancia de que en el lugar existió con total seguridad una villa romana. Precisamente, durante la realización de unas obras de acondicionamiento en dicho camino, en la segunda mitad del siglo XX, fueron localizados los mentados restos romanos, y más particularmente un mosaico bícromo de época altoimperial que al parecer fue extraído del yacimiento y trasladado al museo de Cádiz[1132]. Este asentamiento humano parece haberse perpetuado a través del periodo islámico, y ya en la Edad Moderna hubo una venta situada en sus cercanías, en el camino que comunicaba de antiguo la Bahía de Algeciras con Ronda. El topónimo se sitúa en un entorno con una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación con el tipo que nos atañe localizamos un total de cuatro en un radio inferior a los 10 kilómetros: los gaditanos Jimena de la Frontera, La Regina y Sambana, así como un Ciprián emplazado ya en la provincia de Málaga. En el territorio de esta última pero ya a unos 12 kilómetros, se preserva además un supuesto de homonimia plena al nuestro.
En un artículo sobre el poblamiento histórico en el entorno de Jimena, fuimos nosotros quienes planteamos por vez primera la asociación de este caso específico con nuestro tipo. Tras su identificación y una vez precisada la posible relación de la aparente terminación diminutiva detentada por la forma actual con un posible intento de distinción del núcleo con el de la localidad sevillana de Marchena, procedimos a establecer su derivación a partir del nombre personal *Marcius*, sino de su derivado sufijado *Marcianus*. Acto seguido, advertíamos acerca del problema suscitado por la constatación de un homónimo en el término municipal de Algeciras, así como de un parónimo, Marchanilla, en el de Manilva. Ante la proximidad de los tres ejemplos y dada la detentación en todos ellos de posibles terminaciones diminutivas, expusimos la idea de que dos de los casos, sino incluso los tres, fuesen de formación moderna, generados por un fenómeno de traslado producido a partir de otro Marchenilla, cuando no desde la misma localidad de Marchena. Ello, no obstante, también señalamos la existencia en los tres supuestos de indicios arqueológicos de su ocupación desde época romana o, en el caso del algecireño, al menos desde la Edad Media, lo que nos hacía mantener un razonable margen de duda en torno a la posible implantación antigua de los tres topónimos. Nuestra referencia al caso en un artículo posterior sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar fue algo más superficial, limitándonos a replicar a grandes rasgos lo ya expuesto en el artículo aludido con anterioridad, si bien con el matiz de indicar como étimo unívoco el nombre personal *Marcienus*, así como de ofrecer como explicación alternativa para su aparente terminación diminutiva actual la otorgada por la lengua árabe, poniendo como paralelo para ello el ejemplo constatable en la designación de la ciudad de Sevilla.
Todo lo señalado en la entrada previa en relación al antropónimo de partida, el proceso lingüístico, los paralelos o la explicación alternativa de la voz que nos ocupa, puede extrapolarse al presente supuesto, si bien con el leve matiz de aumentar mínimamente sus posibilidades de asociación al tipo en virtud de los señalados restos arqueológicos localizados en su solar. Un aspecto singular a reseñar es la aludida presencia de un supuesto de homonimia plena a una distancia relativamente breve. La reiteración de la forma en un espacio tan constreñido, podría deberse al origen reciente de una de sus dos manifestaciones, sino de ambas. No obstante, a falta de otros argumentos, tampoco vemos inviable plantear que los dos casos denoten un origen antiguo, pudiendo hallarse incluso vinculados originariamente a un mismo latifundio.

[1131] *Nomenclátor de 1858*, 1858, pág. 198. Véase también en *Croquis del territorio fronterizo con Gibraltar elaborada por la Comandancia General*. Subinspección de Ingenieros de Andalucía, 1887.
[1132] BLANCO, Concepción: "El mosaico de *Marchenilla* (Jimena de la Frontera, Cádiz)". En *Noticiario Arqueológico Hispánico*, VIII-IX, 1966, págs. 190-192. Tenemos noticias fidedignas que nos afirman que dicho mosaico se halla en un pésimo estado de conservación en el presente, y que se ha perdido en su práctica totalidad.

7.5.44. MATRERA, Rancho de la

Localización: 36.3236, -5.49869 (IGN 1075).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 159.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: **Matrarius* > *Matraria*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Castellar de la Frontera, en el área oriental de la provincia de Cádiz. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería* ya bajo una forma idéntica a la transmitida en la actualidad[1133]. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo, y más concretamente respecto a aquellos relacionables con nuestro tipo, entre los que apenas cabría citar, en un radio máximo de 10 kilómetros, el Marchenilla sito en el término de Jimena de la Frontera.
El presente caso es incluido por Pabón entre una corta serie de topónimos asociados a un sufijo en *-arius*, *-erius*, para los que presume un origen antroponímico en función de la similitud de su primer elemento a un nombre personal latino de especial difusión, o de la existencia de claros paralelos vinculados a sufijos más propiamente vinculados a nuestro tipo. Ante Matrera, el antropónimo sugerido como radical último sería el de *Matrius*, entendemos que sumado a un sufijo de base -r- con anterioridad a su implantación toponímica. Para más pormenores respecto a dicha teoría, remitimos a la entrada dedicada en la presente sección del catálogo al nombre de lugar Atrera, en el término municipal de Arcos de la Frontera.
De la forma antroponímica evocada por Pabón, entendemos que debe recrearse un nombre personal **Matrarius*, carente, en efecto, de cualquier tipo de constatación documental. La derivación regular del topónimo desde dicha voz resulta irrelevante, dada su inexistencia. Y como era de prever, no se pueden referir paralelos directos al supuesto dentro del contexto hispánico. Por contra, aunque no hallamos una explicación alternativa clara para el caso, sí puede conjeturarse que remita a un origen antiguo, en base a su terminación. Ésta, quizá asociada al sufijo *-arius*, solía vincularse en la lengua latina a colectivos generados comúnmente a partir de zoónimos o fitónimos, siendo ésta quizá la vía más óptima para interpretar la naturaleza del topónimo.

7.5.45. MAYORGA, Puente

Localización: 36.1809, -5.38553 (IGN 1075).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Maior*/*Maiorius*/*-a*/*Maioricus*/*-a* > *Maiorica*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Sur del término municipal de San Roque, en el área oriental de la provincia de Cádiz. La primera mención al mismo se remonta a la obra de López de Ayala[1134]. El supuesto se sitúa en un área que denota una elevada concentración de topónimos de posible ascendencia antigua. Quizá el más relevante sea el de *Carteia*, cuyo nombre se halla perpetuado con seguridad plena en el actual cortijo Cartagena, que se sitúa a tan solo 1 kilómetro al Oeste. En relación a nuestro tipo específico, el ejemplo más próximo lo constituye el de Zanovana, si bien no demuestra una valoración alta.
Nuestra propuesta ante el presente caso parte en primera instancia de la extrapolación de una hipótesis planteada por nosotros ante un supuesto de homonimia plena emplazado en la provincia de Badajoz y documentado desde la Edad Media. A tal efecto, recordaremos que ante dicho caso planteábamos una evolución fundamentada en el nombre personal *Maiorius*, si no en su derivado *Maioricus*. Aunque ambas opciones se hallan bien constatadas epigráficamente, debe señalarse que parecen hallarse ausentes del *corpus* antroponímico hispánico. Aparte del paralelo extremeño, ha de señalarse la presencia de otro supuesto de homonimia plena en la provincia de Valladolid. Como opción explicativa, no podemos desechar la idea del traslado, especialmente por la vía del manejo del topónimo badajocense como apellido durante la Edad Moderna.

7.5.46. MEDINA-SIDONIA

Localización: 36.4619, -5.92921.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, págs. 234-235.
Valoración: Nula (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 12 = 0).
Étimo: *Sidonius* > *Sidonia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área meridional de la provincia de Cádiz. En su solar se asentó la antigua población, de posible origen fenicio, de *Assido*, cuya primera referencia histórica se remonta a una ceca local del siglo II a.C, donde figura bajo la forma *'sdn.*

[1133] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXIV.
[1134] LÓPEZ DE AYARA, Ignacio: *Historia de Gibraltar*. Madrid, 1782, pág. 87.

En época romana, ascendería a la categoría de colonia, tomando de la titulatura imperial la denominación *Colonia Caesarina Augusta Asido*[1135]. En el entorno inmediato del caso no se detecta una especial concentración de topónimos de ascendencia antigua. El único que podemos citar en relación con nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Paterna de Rivera.
Nieto Ballester, tras analizar la ascendencia árabe del primer elemento del topónimo actual, procede a proponer para el segundo una derivación a partir del nombre personal latino *Sidonius*, el cual interpreta a su vez bajo el significado de "natural de Sidón". Para justificar la relación de dicho antropónimo con la localidad sobre la que se aplica, remite a nuestro tipo toponímico, remontándose a una hipotética forma original *villa Sidonia*.
El antropónimo *Sidonius* defendido por Nieto Ballester ante el caso se encuentra registrado al menos en una ocasión en la *Baetica*, en una inscripción además localizada en Jerez de la Frontera, y por lo tanto en las proximidades de la actual Medina Sidonia[1136]. Desde un punto de partida *Sidonia*, la evolución del supuesto hasta la forma actual resultaría completamente nula. Por contraste, carecemos de paralelos a la aplicación del mentado nombre personal dentro del ámbito hispánico. Pese a todo lo expuesto, la segura reducción del topónimo actual a la designación de la antigua población de *Assido*, a su vez de ascendencia presumiblemente semítica, invalidaría de una manera drástica la tesis antroponímica hasta aquí planteada. La semejanza del supuesto vigente con el nombre personal *Sidonius* podría justificarse en última instancia a partir de la posible derivación de ambos a partir del nombre de la ciudad fenicia de Sidón.

7.5.47. MONTANA

Localización cartográfica: 36.7175, -6.23955 (IGN 1047).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Montanus*/*-a*, *Montius*/*-a* > *Montana*, *Montiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo da nombre a un marquesado desde 1775 a partir de la designación preexistente de su predio agrícola. En el entorno del supuesto se constata una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, localizándose, en relación con el tipo que nos concierne y ciñéndonos a un radio de apenas 5 kilómetros, un total hasta de tres ejemplos: Añina, Grañina y Orbaneja. A pesar de que la forma que nos afecta encuentra una significación en la lengua castellana, la relativamente remota constatación del caso, unida a su fácil explicación a partir de un antropónimo latino documentado en el entorno, han condicionado el que nos planteemos sugerir como opción explicativa del mismo su asociación al nombre de un *possessor*. De hecho, la alternativa onomástica más directa para fundamentar su derivación, que es la constituida por *Montanus*, se encuentra testimoniada hasta en tres ocasiones, sólo en la actual provincia de Cádiz: una en la antigua *Gadis*[1137], otra en *Baelo Claudia*[1138] y otra más en el propio término de Jerez de la Frontera donde se enclava nuestro supuesto[1139]. Incluso cabe recordar a tal efecto que, en el área sudoccidental de Andalucía, debió ubicarse un *fundus* nombrado en la epigrafía anfórica documentada en el *Monte Testaccio* y que recibía el nombre de *Montanum*, no resultando imposible, dada su imprecisa ubicación dentro de dicho área, que hubiese podido incluso corresponderse con el topónimo que aquí nos ocupa. Como paralelo, fuera de éste, citaremos el de Montañina, en la actual provincia de Huelva. En última instancia y por contra, señalaremos que la fecha en la que se constata documentalmente el caso no resulta lo suficientemente remota como para descartar su fundamentación en un apelativo romance.

7.5.48. OJÉN

Localización cartográfica: 36.1493, -5.57281 (IGN 1077).
Bibliografía: PASCUAL BAREA, 2018; PASCUAL BAREA, 2011, pág. 142.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Eugenius*/*-a*, *Fusius*/*-a*, *Olius*/*-a*/*Olianus*, *Osenius*, *Vgius*/*-a*, *Vlius*/*-a*, *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus*, *Vrsus*/*-a*, *Vsius*/*-a*, *Vstius*/*-a* > *Eugenia*, *Fusiana*, *Oliana*, *Osenia*, *Vgiana*, *Vliana*, *Vlliana*, *Vrsiana*, *Vsiana*, *Vstiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada, una venta, una dehesa y un arroyo ubicados al Sudoeste del término municipal de Los Barrios, en el área meridional de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece

[1135] En torno a dicho topónimo oficial, vid. nuestro artículo SABIO GONZÁLEZ, 2016.
[1136] EDCS-70700062.
[1137] EDCS-05501600 = *CIL* II, 1904.
[1138] EDCS-12100883.
[1139] EDCS-05501621 = *CIL* II, 1923.

recogido bajo la forma *Hoxen* en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*. El entorno geográfico del caso denota una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Atendiendo sólo a aquellos vinculables a nuestro tipo y sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros podemos referir los de Luna, Marchenilla, Poblana, Triviño y Zanona.

El presente caso ha sido recientemente introducido en nuestro tipo por parte de Pascual Barea. En un primer trabajo publicado en 2011, ya enunció la posibilidad de que, frente a Retín, pudiese ser vinculado con más posibilidades al nombre de un *possessor*. Aunque en aquella ocasión omitió cualquier propuesta antroponímica, sí indicaría expresamente su constatación bajo las variantes *Hoxen* y *Oxen* a través de las fuentes documentales. Años después, el mismo autor le prestará una especial atención al dedicar un trabajo monográfico a probar su identificación con el *fundus Vrsianus* citado en las fuentes tardoantiguas como lugar de martirio de los santos Servando y Germán. En dicha ocasión y tras plantear dos apartados en torno a lo referido en las fuentes sobre el topónimo antiguo, así como a las propuestas tradicionales sobre la posible localización del predio en el que se produjo el martirio, a través del tercer apartado se centra ya en la identificación entre *Vrsianus* y el Ojén gaditano. Antes que nada, el investigador determinará a tal efecto la naturaleza del supuesto y su presumible antropónimo de origen. Llegado a este punto, establecerá el hipotético proceso lingüístico que podría haber mediado entre *Vrsianus* y la forma Ojén. Acto seguido será cuando identifique el topónimo gaditano, realizando una detallada descripción de la documentación histórica del mismo. En especial se centra en resolver el problema emanado por la /h/ inicial perceptible a través de su registro en el *Libro de la Montería*. Esto le llevará en el siguiente punto a exponer y rebatir otras propuestas etimológicas barajadas tanto ante nuestro supuesto como, fundamentalmente, ante su homónimo malagueño. Los últimos apartados se centrarán en justificar la lógica de la ubicación del lugar en el que se emplaza el Ojén gaditano respecto a los datos transmitidos por las fuentes sobre el entorno general y el enclave exacto en el que se produjo el martirio y en el que, por lo tanto, se enclavó el *fundus Vrsianus*. Para ello se acude de especial modo al referente de la caminería antigua y la localización del topónimo en los aledaños de la vía que conducía de *Augusta Emerita* al puerto natural en el que podría efectuarse el embarque hacia la Mauritania. En fin, a través de las conclusiones se insistirá en la realidad del topónimo antiguo y la prueba que en relación a ello aportaría la viabilidad de su identificación con el supuesto que aquí nos ocupa.

La opción antroponímica casi unívoca que plantea Pascual Barea ante el caso parece depender, más que de la lógica lingüística implicada, de la viabilidad de la reducción de la forma a la del antiguo *fundus Vrsianus*. Más allá de tal tesis, sugerente pero siempre abierta a las reservas propias de una equivalencia exacta entre un topónimo antiguo y otro registrado ya en las fuentes romances, existen otras posibles vías ante la interpretación de la voz desde los fundamentos del tipo que nos concierne. A tal efecto, la palatalización perceptible en la segunda sílaba puede justificarse con más facilidad a partir de la /li/ manifestada en nombres personales como *Olius*, *Olianus* y *Vlius*, así como de la /g/ de *Eugenius*. De ellos, al menos el primero y el último se encuentran testimoniados en la Península Ibérica. Para más detalles en torno a la opción constituida por *Olius* y su derivado *Olianus*, remitimos a lo expuesto ante un homónimo sito en la actual provincia de Málaga. Asumiendo en menor medida su generación a partir de una /s/, pueden admitirse también una amplia serie de antropónimos ya esgrimidos ante el topónimo toledano Ugena, aunque carentes de registros en el ámbito hispánico, tales como *Osenius*, *Vsius* y *Vstius*. En fin, tampoco cabe descartar, de tenerse en consideración la aspiración de una fricativa inicial primitiva, una evolución basada en un *Fusius*, especialmente bien representado en la epigrafía hispana. El principal paralelo al Ojén gaditano sería, por su homonimia plena, el supuesto malagueño ya citado, seguido del también ya aludido Ugena toledano. De tenerse en consideración la tesis defendida por Pascual Barea y fundamentar el caso en un nombre personal de la familia de *Vrsus*, la nómina se ampliaría sustancialmente. A tal efecto, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada a Ossa de Montiel, en el apartado correspondiente a la provincia de Albacete.

Entre las alternativas explicativas recopiladas por Pascual Barea en relación a la forma Ojén, destacan las que parten de un étimo árabe, sea por la vía de la alusión a una cualidad del terreno o, antes bien, a un antropónimo. A esta última, el autor opone fundamentalmente la ausencia de la anteposición de una partícula del tipo *beni-*, conjeturando un origen latino tanto en el supuesto gaditano como en el malagueño. Sin embargo, siempre llamará la atención la extrema proximidad fonética de la voz analizada a un segmento del topónimo Benaoján, también sito, como el segundo, en la actual provincia de Málaga.

7.5.49. OLVERA

Localización: 36.9346, -5.25990.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 159.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: **Uluarius* > *Uluaria*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área septentrional de la provincia de Cádiz. Ésta aparece citada a colación de su conquista por Alfonso XI, en la crónica de este

último monarca. El entorno del supuesto denota una presencia media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Para detectar otros ejemplos vinculables al tipo que nos incumbe debería plantearse un radio superior ya a los 15 kilómetros, y dentro del que destacaremos los topónimos Casas de Lerena (Cádiz) y Coripe (Sevilla), ambos a unos 16 kilómetros de Olvera.
Ante éste como ante otros casos, Pabón expresa la posibilidad de que nos hallemos ante el derivado del nombre de un propietario hispanorromano ligado a un sufijo en *-arius*, *-erius*. Tan polémica propuesta la plantea en general en base, bien al rastreo de posibles antropónimos en el primer elemento de un nombre de lugar con una terminación en -era, bien a la existencia de claros paralelos toponímicos con sufijos de base -n- para dichos casos. Ante el ejemplo de Olvera, nos hallamos ante el segundo de los supuestos, dado que, según el autor, tendría como equivalente el del topónimo oscense Olvena estudiado por Menéndez Pidal en relación a nuestro tipo en base al sufijo que detenta. Para más pormenores sobre dicha teoría, acúdase a la entrada que le dedicamos a Atrera, también dentro de la provincia de Cádiz.
El nombre personal propuesto por Menéndez Pidal para el supuesto paralelo oscense argüido por Pabón ante el presente caso, **Uluus*, resulta ya de por si bastante problemático, tratándose de un antropónimo carente de constatación documental y apenas deducido a partir del a su vez poco común *Uluius*. Las dificultades asociadas al radical sugerido se agravan ante la necesaria deducción de un presunto derivado sufijado de **Uluus* que, bajo la forma **Uluarius*, pudiese justificar ya el topónimo vigente. Desde este punto de vista, la regularidad del proceso lingüístico entre el antropónimo sugerido y la forma actual resulta irrelevante. El caso no cuenta tampoco con paralelos dentro del contexto hispánico. Como alternativa explicativa, quizá prefiramos sugerir un origen, aunque también latino, nutrido de un radical fitonímico que, bajo la voz *oliuaria*, refiriese por medio del sufijo *-arium* la abundancia de olivos en la zona.

7.5.50. ORBANEJA, Cerro de

Localización cartográfica: 36.7181, -6.20090 (IGN 1047).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Urbanus*/*-a* > *Urbana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada en el término municipal de Jerez de la Frontera, a unos 3 kilómetros al Oeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece registrado bajo la forma actual desde el Siglo XIX, figurando por vez primera en el *Nomeclator* de 1863[1140]. Su área circundante denota una elevadísima concentración de topónimos de ascendencia antigua. Sólo en relación a los topónimos presuntamente derivados de nombres de *possessores*, a menos de 5 kilómetros podemos citar los de Añina, Balbaína y Montana.
Pese al aspecto romance de la terminación de la forma vigente, hemos conjeturado la asociación del mismo a nuestro tipo en base a su carácter único, la apariencia de su radical y, una vez despejado el sufijo diminutivo -eja, la constatación de un sufijo de base -n- adherido a este último. Como étimo para el caso proponemos el nombre personal *Urbanus*, no sólo prodigado por todo el área romanizada, sino además excelentemente testimoniado en el territorio de la *Baetica*. Sólo en el entorno del caso, se registra en varias inscripciones procedentes de Cádiz[1141], Medina Sidonia[1142] y Bolonia, la antigua *Baelo Claudia*[1143]. A partir de un presunto topónimo original *Urbana*, en su proceso de transmisión hasta el vigente habremos de suponer tan sólo la apertura de /u/ a /o/ en la inical. Una cuestión diferente sería la adhesión ulterior del mencionado sufijo -ejo, quizá añadido al caso ya tras la conquista de la zona por los castellanos con vistas a su distinción respecto a otro cercano de mayor entidad, pero actualmente no preservado, sino para la designación de un paraje en el que se percibían restos de un ente poblacional abandonado. Un caso similar a la aplicación de dicho sufijo, en relación a nuestro tipo, lo constituiría el de Lebañejo, en la provincia de Cáceres. No hemos hallado paralelos al supuesto dentro de la Península Ibérica.

7.5.51. PAGANA, Mata de

Localización: 36.3864, -5.69526 (IGN 1070).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + PT 2 + LL 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Baianius*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*, **Pacanus*/*-a*, *Paganus*, *Palius* > *Baiania*, *Baiana*, *Pacana*, *Pagana*, *Paliana*.

[1140] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 721.
[1141] EDCS-05501595 = *CIL* II, 1899; EDCS-03300432; EDCS-07500166.
[1142] EDCS-71300076.
[1143] EDCS-07800036.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Alcalá de los Gazules, en el área central de la provincia de Cádiz. Actualmente, el paraje se encuentra aislado en el centro del embalse de Barbate. La primera mención al topónimo data del Siglo XIII, documentándose en un deslinde de los términos de Jerez con Lebrija, Arcos, Alcalá y Medina de 1274 bajo la forma *Pajana*[1144]. En el Siglo XIV, a través del *Libro de la Montería de Alfonso XI*, se consigna ya tal y como se encuentra transmitido en la actualidad[1145]. El supuesto se sitúa en un área caracterizada por una presencia media de nombres de lugar de origen antiguo. Los más próximos entre aquellos relacionables con nuestro tipo, se sitúan en un radio próximo ya a los 12 kilómetros, consistiendo en el de Caracena y uno de los dos Maína gaditanos.
Pabón, que es el primer autor en asociar el caso a nuestro tipo toponímico, le dedica en su artículo una entrada específica en la que comienza por aseverar su segura identificación con el *Pajana* figurado en tiempos de Alfonso X. Acto seguido, procede a establecer una posible derivación del nombre de lugar a partir del antropónimo *Palius*. Sin embargo, a continuación, matiza que, de resultar genuina la forma actual desde el punto de vista fonético, y la de *Pajana* únicamente una desviación producida por el influjo de la lengua árabe, cabría partir, más bien, del *cognomen Paganus*, sino del *Pacanus* que Pieri cree concebible a partir de la existencia probada de *Pacatius* y *Pacarius*[1146]. En relación a la regresión de ciertos topónimos del entorno analizado por Pabón hacia una forma más similar a la original, éste cita como ejemplos los de Aubina, Falchena y Jabia, todos ellos también estudiados por él en su artículo como posibles derivados de nombres de propietarios hispanorromanos.
De las tres opciones aportadas por Pabón ante el caso, sólo la de *Paganus* se encuentra registrada en la *Baetica* al menos en una ocasión[1147]. Nos planteamos nosotros como alternativa a tales radicales la vía constituída por *Baius* o sus derivados sufijados *Baianus* y *Baianius*, las cuales debieron servir de inequívoca base al antiguo topónimo *Baianus* y, muy posiblemente, también a su posible trasunto actual Vaína. En torno a tal cuestión, nos remitimos a sus correspondientes entradas, con el matiz de que en su proceso evolutivo hacia la forma que nos ocupa, habría de singularizar la palatalización de la /i/ intervocálica. Los paralelos al supuesto, desde las opciones aportadas por Pabón, resultan nulas, mientras que de tenerse en consideración el antropónimo *Baius* y sus derivados, se tornarían múltiples, como podrá comprobarse en la entrada correspondiente a Vaína.

7.5.52. PASTRANA

Localización: 36.7549, -6.29899 (IGN 1047).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; POCKLINGTON, 2010, pág. 123; SABIO GONZÁLEZ, 2008, nota 139; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Pastor* > *Pastorana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Este del término municipal de Sanlúcar de Barrameda, en el área occidental de la provincia de Cádiz. La primera mención al topónimo parece remontarse al *Nomenclátor* de 1940. El entorno del caso demuestra una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo acudiendo al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podríamos referir los de Añina, Burujena, Copina, Elice, Grañina y Montana.
En una entrada conjunta y a partir del *Nomenclátor* de 1940, Pabón recuerda la existencia en la provincia de Cádiz hasta de dos topónimos con una forma bastante semejante y que podrían derivar de un idéntico radical. Uno de ellos es el presente, y el otro el que preside, bajo una aparente variante en plural, la siguiente entrada de nuestro catálogo. Como origen para ambos el autor nos propone con seguridad el antropónimo *Pastor*, que recuerda como muy frecuente en la Península Ibérica durante la Antigüedad, y sobre todo ya durante el Bajo Imperio entre los individuos de credo cristiano. Pabón cierra su entrada citando a tenor de esto último los ejemplos de uno de los mártires patronos de *Complutum* y de un obispo de Palencia de mediados del Siglo V. Nieto Ballester recupera para el presente caso la teoría hasta aquí enunciada, si bien lo hace al referirlo como paralelo de su homónimo guadalajareño, para el que propone una derivación a partir de una hipotética forma *uilla Pastorana*, a su vez generada a partir de un antropónimo *Pastor* que vuelve a declarar especialmente común en el primer Cristianismo. También nosotros, a través de Ranz Yubero, sostuvimos para el presente supuesto la hipótesis ya enunciada, a través de una nota marginal del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. Entendemos que Pocklington, al tratar la presente forma como ejemplo de la aplicación del sufijo –ana a nuestro tipo, alude no sólo al ejemplo guadalajareño, sin duda el más relevante, sino también al presente. De cualquier modo, su propuesta vuelve a replicar las ya enunciadas, partiendo de un antropónimo *Pastor* desde el que hace evolucionar un

[1144] Doc. citado en *Memorial Histórico Español*, vol. I. Madrid, 1851, pág. 301.
[1145] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXIX.
[1146] PIERI, 1919, pág. 96.
[1147] EDCS-09000347 = *CIL* II, 2233.

topónimo inicial *Pastorana*. Finalmente, nosotros, al analizar el contexto toponímico del Bronce de Bonanza, aludiríamos sumariamente al supuesto para demostrar la elevada presencia de antropotopónimos latinos en el entorno de su hallazgo.
Aunque testimoniado en las otras dos provincias hispanas, el antropónimo *Pastor* se halla ausente de la epigrafía bética durante el Alto Imperio. En su evolución hacia la forma vigente, debe plantearse apenas la caída de la vocal pretónica, al igual que sucede ante sus supuestos de homonimia plena localizados en las provincias de Guadalajara y Murcia, así como ante un parónimo gaditano, actualmente extinto pero transmitido a partir del *Nomenclátor* de 1940. Los múltiples paralelos al caso se encuentran referidos en la entrada correspondiente al primero de estos ejemplares. Sin embargo, su tardía constatación, junto a la aludida reiteración de la voz en otros puntos de la Península Ibérica, nos obligan a considerar la posibilidad de que el presente supuesto, al igual que algunos de sus homólogos, pueda haberse generado como producto de un traslado de la designación aplicada a la conocida localidad guadalajareña.

7.5.53. PATALLANA, Rancho

Localización: 36.8409, -5.71804 (IGN 1035).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 871.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: **Battalius*, *Battalus*, *Patalius*, *Patalus*, **Vetalius*/**Vetalianus*/*-a* > *Battaliana*, *Battalana*, *Pataliana*, *Patalana*, *Vetaliana*.
Comentario: Nombre aplicado a cortijo ubicado en el término municipal de Bornos, a 1 kilómetro al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. A menos de 5 kilómetros al norte se emplaza la antigua población de *Carissa Aurelia*, cuya designación se perpetúa en el actual topónimo Carija. En relación al tipo que nos concierne, el único supuesto sito en un radio inferior a los 10 kilómetros y evaluado con una valoración razonable sería el de Espera.
El caso ha sido introducido en nuestro tipo por nosotros, en fecha reciente, al establecerlo como posible paralelo explicativo para la interpretación antropotoponímica de la designación de la ciudad de Badajoz. A tal efecto y tras identificar y situar el supuesto, procedimos a proponerlo como posible manifestación sufijada de la aplicación geográfica de cualquiera de los radicales propuestos ante el ejemplo extremeño. Acto seguido, sugerimos la intervención en la transmisión de la forma actual de un cruce etimológico con los vocablos romances "pata" y "llana". Un matiz al proceso de sufijación lo establecimos ante la alternativa constituida por el antropónimo *Vetaliana*, indicando que nuestro supuesto podría consistir en un reflejo insufijado de la aplicación directa de dicho nombre personal. Si bien argüímos que la transformación de la oclusiva inicial era fácilmente achacable al paso del topónimo por la lengua árabe, también defenderíamos que podría haberse preservado la consonante original del supuesto de esgrimirse una derivación a partir de *Patalius*, también apuntado ante Badajoz. Finalmente, y en atención a la preservación de la /a/ en la primera sílaba del sufijo, frente al habitual cierre de dicha vocal en /e/ como producto de la imela arábiga dominante en el entorno, recordábamos cómo en la provincia de Cádiz existían otros casos en los que se manifestaba la perpetuación de la terminación latina original, poniendo como ejemplo específico el de Chiclana.
Poco podemos añadir a lo ya expuesto en relación al presente caso. Las prupuestas enumeradas ante el mismo ya en nuestro artículo, aunque siguen estimándose como las preferentes, no excluirían ante su interpretación todas aquellas otras ya referidas ante Badajoz, a las que sumaremos los correspondientes radicales de *Patalius* y **Vetalius*, *Patalus* y *Vetalus*, por contraste no asumibles ante este último debido a la forma que manifiesta en las fuentes medievales. De cualquier modo, ninguno de los antropónimos señalados se encuentra testimoniado en el territorio de la *Baetica*. Los principales procesos fonéticos implicados desde cada una de las alternativas referidas han sido puestos ya de relieve. Respecto a los paralelos al supuesto, tras la baja valoración asignada al jienense Batalla, prácticamente se reducen al ya mencionado de Badajoz.

7.5.54. PATERNA, Cerro de

Localización: 36.2059, -6.01450 (IGN 1073).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; PABÓN, 1953, págs. 156-157; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Oeste del término municipal de Barbate, en el área sudoccidental de la provincia de Cádiz. El caso no figura en el Nomenclátor de 1863, mas sí en el de 1888[1148]. El entorno del supuesto manifiesta una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo.

[1148] *Nomenclátor de 1888*, vol. 11, 1892, pág. 33.

Frente a la oscuridad del étimo asociado a la cercana población de Jerez, destacaremos por sus elevadas posibilidades de asociación a nuestro tipo los ejemplos constituídos por Barbaína y Barbate.
La primera asociación del supuesto con nuestro tipo viene establecida por Hübner quien, a partir de una información inédita tomada de Gómez Moreno, relacionó dos casos homónimos ubicados en el entorno de la localidad gaditada de Medina Sidonia con las formas *Paternense* y *Paternianum* registradas por la epigrafía anfórica documentada en el Monte Testaccio de Roma. Uno debe ser el que aquí nos ocupa, y el otro, el analizado en la siguiente entrada. Como radical propone el antropónimo *Paternus*, el cual, al determinar que fue muy corriente en la Antigüedad, estima que pudo haber mostrado muy variadas aplicaciones toponímicas. En un extenso apartado genérico que lleva por título Paterna, Pabón presenta una amplia nómina de topónimos que bajo una misma forma reiteran la viable plasmación del nombre de un propietario llamado *Paternus*. En relación con tal nombre personal, el autor procede a afirmar que, junto al de *Maternus*, fue origen de un gran número de gentilicios transmitidos por las fuentes epigráficas provinciales. Tras ello se detiene a recordar cómo fue tal la prolijidad de esta forma que motivó al acervo popular a generar ya desde la Edad Media toda una serie de apellidos toponímicos para poder distinguirlos los unos de los otros. Una excepción a ello la constituiría el presente caso, y así lo subraya Pabón. Antes de cerrarse la entrada, nos destaca en general de la forma reiterada por todo el territorio andaluz la conservación de la /t/ respecto a toda una serie de posibles derivados del mismo nombre personal que en otros puntos de la Península Ibérica, y más concretamente al norte de la misma, han visto derivar dicha dental hacia una /d/. Al-Idrisi es citado a tal efecto como testigo del proceso de conservación de la mentada dental a través de un autor árabe por medio de la referencia a un topónimo *Batarna* que, pese a que se halla extinto, se enclavó en el área costera de la actual provincia de Granada, entre Castel de Ferro y Salobreña.
A través de una nota marginal, Ruhstaller simplemente alude a la vinculación de su forma genérica con lo que él viene a definir como topónimos con terminaciones en -a, en realidad equivalentes a nuestros supuestos insufijados. El investigador no alude directamente al ejemplo concreto que aquí nos concierne, pero debemos colegir que, ante la ausencia de una referencia expresa y dado que declara basarse en el trabajo de Pabón, sí debe referirse al mismo. Respecto a su propuesta formativa, no viene sino a redundar en el antropónimo *Paternus*.
La presencia del antropónimo *Paternus* en el territorio de la *Baetica* se encuentra sobradamente probada, si bien sus manifestaciones epigráficas al caso se producen ya en la provincia de Sevilla. La nula evolución de la forma no merece mayor comentario. Y respecto a los paralelos al mismo, remitiremos a lo detallado ante su homónimo albaceteño, si bien con el matiz de destacar la ya aludida presencia en la epigrafía anfórica de dos supuestos situados vagamente en el entorno del caso y vinculados a un radical semejante. Por contra, la transparencia de la evolución de la voz, combinada con su reciente constatación documental, nos instan a no descartar su formación como producto de un traslado producido ya bajo la órbila lingüística romance.

7.5.55. PATERNA DE RIVERA

Localización: 36.5217, -5.86716.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; PABÓN, 1953, págs. 156-157; GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 403; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Cádiz. Secundariamente, el primer elemento del topónimo se asocia a un arroyo que nace al Sur de la localidad de Paterna para discurrir mayoritariamente ya en el término de Jerez hasta confluir en el Guadalete. Durante la Baja Edad Media, el elemento que nos ocupa se constata documentalmente desde 1444 asociado a una dehesa. El supuesto se sitúa entre dos nombres de lugar de segura ascendencia antigua aunque exigua relación con nuestro tipo, pese a lo ocasionalmente expuesto al respecto: Gigonza, a unos 5 kilómetros al Nordeste, y Medina Sidonia, a unos 8 al Sudoeste.
El primer autor que asocia el radical del presente caso a nuestro tipo toponímico fue Hübner. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada precedente. González retornará sobre el supuesto para justificar nuevamente su posible identificación con el *fundus Paternianus* constatado en el Monte Testaccio. Ahora bien, pese a que a tenor de tal propuesta cita la existencia de varios Paterna en la Baja Andalucía, no llega a precisar con exactitud a cuáles se está refiriendo. Nosotros colegimos que como mínimo se trata de todos aquellos recogidos por el autor en el índice de la obra sobre el *Repartimiento de Sevilla* en cuyo primer volumen plantea su hipótesis. Pero ante la magnitud y cercanía de aquel que da pie a la presente entrada, hemos sobreentendido que también podría haberse referido al mismo. Más específica es la referencia de Pabón, que en una única entrada enumera todos los casos individuales en los que se reitera con un carácter plenamente homónimo a lo largo de Andalucía la presente forma. Su propuesta antroponímica es similar a

la de González, pero tras referirse a la proliferación de dicho nombre personal en la epigrafía provincial, se detiene algo más en destacar la presencia de apellidos toponímicos en muchos de los casos, ya desde la Edad Media y como posible consecuencia de su notoria multiplicidad. Para más pormenores sobre lo que el autor afirma en torno al topónimo Paterna consúltese lo expuesto en la entrada precedente. Tras ser omitido por Nieto Ballester, el caso vuelve a ser recogido por Celdrán Gomariz quien, al remitir para su explicación a las líneas que previamente dedicara a su homónimo valenciano, plantea, entre otras teorías respecto a su explicación, la relativa a su derivación a partir del nombre de un propietario rural llamado *Paternus*. Ello, no obstante, el autor parece preferir terminar por justificar la forma por vía del vocablo vasco *patar, petar*, con el sentido de "cuesta, pendiente". Castaño Fernández emplea nuestro ejemplo como mero paralelo explicativo del topónimo badajocense Baterno, junto a una amplia nómina de ejemplos derivados a partir del nombre personal *Paternus*, repartidos por toda la geografía peninsular. Al basar su cita en la de Pabón, entendemos que Ruhstaller ha dado cobertura también al presente caso. En relación a lo expuesto por este último autor, consúltese la entrada desarrollada con anterioridad.
Para todo lo referente a la representación del antropónimo de partida del caso en la *Baetica*, su nulo proceso lingüístico hasta la forma actual o sus paralelos, consúltese también lo expuesto en la entrada previa, donde a su vez se remite para algunos de estos aspectos a una forma homónima localizada en la provincia de Albacete. De cualquier modo y frente al otro Paterna gaditano, el aquí tratado muestra sin duda unas mayores posibilidades de asociación a nuestro tipo, en virtud de su mayor entidad y su más temprana constatación documental.

7.5.56. PATRÁGINA

Localización: 36.3213, -5.31231 (IGN 1075).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Paterculus* > *Paterculina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de San Roque, en el área oriental de la provincia de Cádiz. En el entorno del lugar se han localizado materiales arqueológicos que abarcan una amplia cronología, comprendida entre la protohistoria y la Baja Edad Media. En relación a este último periodo, el enclave se encuentra bien identificado con una alquería medieval citada bajo la forma *Patrayna* en el Deslinde entre Jimena y Casares del siglo XV[1149], así como vinculada al hallazgo de cerámica datada entre los siglos XI y XV[1150]. Si bien reflejamos aquí la forma en la que el topónimo aparece recogido en la cartografía vigente, tenemos constancia de que también lo hizo bajo las variantes Patraína, Patrahina y Patrajina[1151]. Aunque localizado en un entorno caracterizado por una concentración media-alta de nombres de lugar de origen antiguo, el único localizado a menos de 10 kilómetros entre los asociables a nuestro tipo es un Marchenilla sito ya en la provincia de Málaga.
La primera adscripción del caso a nuestro tipo toponímico fue establecida por nosotros a través de un artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar. En él, lo recogimos bajo la forma Patrajina y, tras su mera inclusión dentro de un listado de ejemplos adscribibles al mismo fenómeno explicativo dentro del área analizada, procedimos a centrarnos más específicamente en su análisis. A tal efecto, y otorgándole unas elevadas posibilidades de derivación a partir del nombre de un *possessor*, comenzamos por identificar el topónimo con un cortijo sanroqueño. Acto seguido, en base a su terminación, lo relacionaríamos con los supuestos con terminaciones en -ina estudiados por Pabón, haciéndolo derivar a partir del nombre personal *Paterculus*. En su evolución hasta la forma actual, el fenómeno más severo que tuvimos que asumir fue la transformación del grupo /cul/ en /j/, un proceso para el que aportaríamos no obstante ejemplos de su reiterada constatación en la lengua castellana, a través de vocablos como ojo (> *oculus*) y teja (> *tecula*). Al margen de ello y frente al sufijo –ina, que declaramos como de escasa presencia en el latín, quisimos atribuir la terminación manifestada en la forma vigente a un cierre de la /e/ de un sufijo original en –ena hacia la vocal más próxima, la /i/, indicando que en ello podría haber influido el fenómeno de la imela propio de las zonas en las que ha existido un substrato lingüístico árabe durante un prolongado margen de tiempo.
Pese a que el nombre personal *Paterculus* se encuentra abundantemente constatado en todo el área romanizada, así como de un modo más particular en la ciudad de Roma, debemos hacer notar su ausencia

[1149] Archivo de la Catedral de Málaga, leg. 62, c. 12. Doc. citado en GOZALBES CRAVIOTO, Carlos: "Nuevas alquerías medievales en el Campo de Gibraltar: Granados, Álamos, Patraina, Torre de la Horra y Tábanos". En *Almoraima*, 29, 2003, nota 15.
[1150] Información recogida a través de una prospección llevada a cabo por Ildefonso Navarro Luengo, publicada de un modo sintético en GOZALBES CRAVIOTO, op. cit., pág. 267.
[1151] BENEROSO SANTOS, José: "Una aproximación a la toponimia medieval musulmana en el término de San Roque". En *Alameda*, 178, 2007, págs. 13-15.

específica en las tres provincias hispanas. Su evolución hacia la forma vigente ha sido ya lo suficientemente detallada con anterioridad, si bien y a modo de síntesis, podría afirmarse que su viabilidad, aunque asumible, remite a un proceso bastante irregular. Finalmente, referiremos la ausencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

7.5.57. POBLANA

Localización: 36.0708, -5.57976 (IGN 1077).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150; PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Paulus*/*-a*/**Paulanus*, *Popilius*/*-a*/*Popilianus*/*-a*, *Publius*/*-a*/*Publianus*/*-a* > *Paulana*, *Popiliana*, *Publiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Tarifa, a unos 5 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Cádiz. La primera mención al ejemplar se remonta al *Nomenclátor* de 1863. El entorno del supuesto manifiesta una elevada concentración de topónimos de ascendencia antigua. Limitándonos a un radio estimado de unos 5 kilómetros, localizamos hasta tres ejemplos vinculables también al tipo que nos ocupa: Brocón, Luna y Triviño.
En una sucinta entrada monográfica, Pabón comienza refiriendo la aparición del caso en el *Nomenclátor* de 1863, así como algo más tarde también en el de 1888. Tras ello procede a asociarlo al topónimo extinto *Poblañina*, para reducir su étimo, bien como en este último al nombre personal *Paulanus*, o bien al de *Paulus*. En fin, antes de cerrar la entrada no desea dejar de recordar la posibilidad de que nos hallemos, más que ante un antropotopónimo, ante un fitotopónimo, dada la viabilidad de una derivación a partir del vocablo *populus*, con el sentido de "álamo", y a tal efecto nos trae a colación desde su mismo catálogo otras circunstancias semejantes, como las producidas ante los nombres de lugar Chauchina (Granada) y Frigiliana (Málaga). Más recientemente, nosotros mismos hemos vuelto a recordar la posible vinculación de Poblana con nuestro tipo toponímico, añadiendo en esta línea, al nombre personal *Paulus*, su derivación alternativa a partir de *Popilius* o *Publius*. De las tres opciones recalcamos la primera y la última, dada la mejor adaptación de sus formas resultantes al topónimo vigente, por mediación de unos hipotéticos estadios primitivos *[uilla] Pauliana* y *[uilla] Publiana*.
De los dos antropónimos que parece sugerir Pabón, parece más razonable en nuestro caso el de *Paulus*, dada la falta de constatación del primero y la ausencia de una problemática en Poblana como la que rodea a *Poblañina*, ante la presencia de un doble sufijo de base -n- en el mismo. Sobre la enorme difusión de tal radical, no merece la pena realizar reflexión ninguna. Respecto a las alternativas brindadas por nosotros, que deben ser complementadas con sus derivados sufijados, ambas se encuentran bien testimoniadas en el territorio de la *Baetica*, así como de un modo más particular en la actual provincia de Cádiz. De hecho, las dos manifestaciones epigráficas de *Pupilius* asociadas a la antigua *Baetica*, proceden de las primitivas poblaciones de *Gadis*, la actual Cádiz[1152], y *Hasta Regia*, en el término de Jerez de la Frontera[1153]. La más directa de las dos es de cualquier modo la de *Publius*, con simple apertura de la /u/ en la primera sílaba y caída de la /i/ que antecede al sufijo. Los paralelos más numerosos, por lo demás, siguen brindándose desde *Paulus*, a tenor de lo cual remitimos a lo expuesto en las entradas relativas a Manpolín (Badajoz) y Polán (Toledo). Para las otras opciones se muestra más elocuente el ejemplo constituido por el ya mencionado *Poblañina*, un topónimo que las fuentes medievales cristianas sitúan en el área occidental de la actual provincia de Cádiz, y que por lo tanto no puede corresponderse con el nuestro.

REGINA, La

Localización: 36.4371, -5.37697 (IGN 1071).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 146.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Regius*/*-a*/*Reginus*/*-a*, **Rexinus*/*-a* > *Regiana*/ *Regina*, *Rexina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado al este del término municipal de Jimena de la Frontera, en el área oriental de la provincia de Cádiz. El entorno toponímico del caso demuestra una alta concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, contándose, entre aquellos relacionables con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, un total de cuatro: Ciprián, Jimena de la Frontera, Marchenilla y Sambana.
En nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, hemos hecho una alusión indirecta a la posible pertenencia del presente caso a nuestro tipo, al relacionarlo con la designación de una antigua población que, bajo una forma homónima, cita Plinio en el *conuentus Gaditanus*. Este último, a su vez,

[1152] EDCS-73400375.
[1153] EDCS-70700090.

aludimos a cómo fue puesto en relación años atrás, por Pabón, con el nombre personal *Regius*, junto a otro supuesto idéntico, trans
mitido hasta la actualidad a través del topónimo badajocense Reina. De cualquier modo, nuestras conclusiones respecto a ambos tendían antes bien a interpretarlos como apelativos vinculados a un sujeto omitido, alusivo a la divinidad Juno. Aunque a través de una nota marginal recalcábamos nuestra extrañeza respecto a la prístina conservación de la forma toponímica antigua hasta la actualidad, como posible paralelo a este hecho acudimos no obstante al ejemplo constituido por la antigua población de *Hasta Regia* y el exacto correlato fonético a su primer elemento, transmitido a partir del actual nombre de lugar Mesas de Asta. Igualmente, dentro de la misma nota recordaríamos la presencia de una importante necrópolis romana en el entorno del caso que aquí nos concierne.
Ante la posibilidad de que el caso hubiese de vincularse a nuestro tipo, señalaremos la constatación en la *Baetica* de los antropónimos *Regius* y *Reginus*, si bien su registro no resulta tampoco excesivamente abundante en el territorio de la misma. De igual manera hemos de recordar la opción que con vistas a su explicación constituiría el nombre personal *Rexina* que, pese a hallarse documentado en una única ocasión, en femenino, lo hace en la cercana localidad de Guadiaro, en el solar de la antigua población de *Barbesula*[1154]. La transmisión de la voz ofrecería un nulo proceso evolutivo desde las dos primeras opciones, mientras que a partir de la de *Rexinus* comprometería exclusivamente la palatalización de la /x/.
En relación a los paralelos al supuesto, reseñaremos, por contraste a los múltiples Reina aportados por Pabón, el cacereño Rehana. Para obtener más detalles al respecto, remitiremos a lo expuesto en la entrada correspondiente a este último. De cualquier modo, no descartamos una formación romance del supuesto, dada la claridad de la forma y su transmisión excesivamente nítida.

7.5.58. RETÍN

Localización: 36.1797, -5.84148 (IGN 1074).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PASCUAL BAREA, 2011, págs. 118 y 142; PABÓN, 1953, pág. 133.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aratus*/*-a*, *Aretius*/*-a*, *Aretus*/*-a*, *Raethius*, *Raetus*/*-a*, *Retinius*, *Roetius* > *Aratina*, *Aretiana*, *Aretina*, *Raethiana*, *Raetina*, *Retinia*, *Roetiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación y una sierra ubicadas al Este del término municipal de Barbate, en el área meridional de la provincia de Cádiz. La primera mención a la voz analizada procede del *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1155]. El topónimo se sitúa en un área con una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, contándose en un radio inferior a los 10 kilómetros hasta tres ejemplos vinculables al tipo que nos concierne: Barbate, Tahivilla y Tapatana.
En una escueta entrada monográfica, Pabón expone entre interrogantes la teoría de que el presente caso pueda derivar del nombre personal *Roetius*, sino del de *Retinius*, ambos recogidos en la obra de Schulze y en el segundo de los supuestos con posibles manifestaciones en la toponimia extrapeninsular, a través de un ejemplo como el de Retina que el autor toma de los trabajos de Pieri sobre nuestro tipo toponímico en Italia. Pascual Barea, tras declarar que estima inviable la asociación del supuesto a nuestro tipo, procederá páginas después a aludir a la hipótesis del mentado Pabón, aunque omitiendo la opción aportada por *Retinius* al tiempo que introduce, pese a todo, nuevos antropónimos de partida. Así y tras estimar poco probable recrear una forma *Aratiana*, a su vez generada a partir de *Aratus*, enumera como igualmente inválidas las alternativas constituidas por *Raetianus*, evolucionado a partir de *Raetus* o *Raethius*, o *Roetianus*, que lo haría a partir del ya aludido *Roetius*. Nosotros hemos vuelto sobre el mismo supuesto, aunque simplemente con el propósito de exponer su terminación como paralelo de la manifestada en el también gaditano de Facinas (Tarifa).
De todas las alternativas antroponímicas defendidas ante el supuesto, sólo la de *Aratus* parece hallarse registrada en *Hispania*, así sea a través de dos inscripciones procedentes de la *Tarraconense*[1156]. Nosotros, para la justificación de la forma, añadiríamos las opciones constituídas por los nombres personales *Aretus* y *Aretius*, el primero de los cuales se encuentra además testimoniado al menos en una ocasión en la Península Ibérica[1157]. En otro orden de cosas, la forma Retín encuentra una muy baja representación toponímica, lo que apoyaría su formación antigua. El único ejemplo de homonimia plena que hemos hallado para el mismo procede de la provincia de Badajoz, y se halla aplicado a una corriente fluvial quizá ya documentada en las fuentes árabes. En la entrada dedicada al mismo, aludimos a otros posibles paralelos al

[1154] *HEpOL*, 29883.
[1155] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXX.
[1156] EDCS-05503195 = *CIL* II, 4163; EDCS-22200013.
[1157] *HEpOL*, 13887.

caso, así sea en relación únicamente con una parte de las propuestas antroponímicas esgrimidas ante el mismo. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada correspondiente a dicho supuesto.
La alternativa expuesta por Pascual Barea ante el presente topónimo se nutre de su posible remisión a un adjetivo latino *arietinus* que, con el sentido de "de los carneros", sería el equivalente semántico de la actual Punta Carnero. Igualmente, el autor considera válida la hipótesis de Bustamante, según la cual nos hallaríamos ante la adaptación al castellano del fitónimo árabe *ratim*, en alusión a la retama[1158]. Nosotros no podemos dar ninguna de estas explicaciones como más válida que la asentada por Pabón.

7.5.59. ROJITÁN

Localización: 36.6244, -5.60272 (IGN 1063).
Bibliografía: GARCÍA LÁZARO, José Agustín: "Por las tierras del Rojitán". En *Diario de Jerez*, 25-1-2015.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Rusitcius*, **Rusitus*/**Rusitanus* > *Rositciana*, *Rusitana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área central de la provincia de Cádiz. Éste aparece mencionado en un señalamiento de las dehesas de Montes de Propios de 1577, donde figura bajo la forma *Rusitan*. El supuesto se muestra algo aislado respecto a otros topónimos de ascendencia antigua. El único que, en relación al tipo que nos concierne, se circunscribe en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Puerto Frontino.
A partir de un breve artículo de carácter divulgativo, el presente topónimo ha sido introducido en el tipo que nos atañe por García Lázaro, poniéndose en relación con el apelativo de algún antiguo propietario del lugar conocido como *Rusitano* por la coloración de su cabello.
En realidad, carecemos de cualquier constancia documental de la existencia del nombre personal **Rusitanus*, así como también del manejo antroponímico de su presunto radical **Rusitus*. Por contraste, en una serie de ladrillos localizados en el área central de la actual provincia de Sevilla, se ha constatado una marca con un *tria nomina* cuyo *cognomen*, que se consigna bajo la abreviatura *Rus(...)*, se ha desarollado bajo una forma *Rus(itcius)*[1159]. La derivación desde ambas opciones presupone la apertura de la /u/, la palatalización de la /s/ y, de ser preciso, la caída de la /c/ en la tercera sílaba, procesos todos asumible desde el plano lingüístico. Por lo demás carecemos de paralelos para este caso único en el elenco toponímico hispánico.

7.5.60. ROMANINA (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Localización: 36.8219, -6.02245 (IGN 1048).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 133.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Romanius*/*-a*/*Romanianus*/*-a*, *Romanus*/*-a* > *Romaniana*, *Romaniana*/*Romanina*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos y un paraje ubicados al norte del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. Los distintos lugares se diferencian entre sí toponímicamente por la aplicación de los respectivos apellidos "la Alta" y "la Baja", el primero en relación a los dos cortijos y el segundo al paraje. Sin duda, sendos apellidos aluden a la diferencia de altitud que los diversos entes mantienen entre sí. El topónimo se emplaza en una entorno con una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. Constriñéndonos a un área de unos 5 kilómetros y en relación exclusiva con el tipo que nos ocupa, citaremos hasta tres ejemplos del mismo: Caulina, Gazañina y Guillena.
Pabón recoge el presente caso del *Nomenclátor* de 1940, conjeturando para el mismo un posible origen fundamentado en el nombre personal latino *Romanius*. Aunque sin citar ejemplos específicos, acto seguido nos recuerda que dicho antropónimo fue utilizado tanto en Francia por Skok y Kaspers como en Italia por Pieri para la derivación de toda una serie de casos adscritos al tipo toponímico que es objeto de nuestro interés. El supuesto nos servirá a nosotros, años después, como paralelo para el uso de la terminación -ina manifestada en el topónimo Facinas. A tal efecto, lo integramos dentro de una nutrida nómina de supuestos similares, localizados dentro del término municipal de Jerez de la Frontera.
Tanto el nombre personal *Romanius* como su derivado sufijado *Romanianus* carecen de constatación directa en la *Baetica*, si bien el primero sí se registra al menos en una ocasión en la *Lusitania*. *Romanus*, por contraste, sí figura puntualmente como antropónimo en la Andalucía occidental. En el proceso evolutivo implicado, debe defenderse tan sólo la caída de la primera /a/ del sufijo ante un presunto topónimo de partida *Romaniana*, que constituye nuestra opción preferente. De asumirse como forma inicial un hipotético *Romanina*, el desarrollo resultaría directamente nulo. Como paralelos al supuesto, dentro del ámbito

[1158] CUESTA ESTÉVEZ, 2003, pág. 292.
[1159] EDCS-38800110; EDCS-38800111; EDCS-38800112; EDCS-38800113.

hispánico, referiremos tres: el gerundense Romanyà de la Selva[1160], una voz *Romainina* testimoniada por las fuentes contemporáneas en el entorno de la actual provincia de Granada y, sobre todo, un *Romanianum* recogido en un *titulus pictus* rotulado sobre un ánfora de procedencia bética hallada en el Monte Testaccio de Roma. Creemos de interés subrayar, respecto a este último, su posible reducción al topónimo aquí analizado, dado que se refiere a una finca ubicada en un punto impreciso del occidente andaluz, pudiendo por ello conjeturarse la identificación entre ambos. Consúltese al respecto la entrada que le dedicamos a tal forma dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación transmitidos en las fuentes antiguas.

7.5.61. SAMBANA

Localización: 36.3983, -5.38257 (IGN 1071).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 148-149; SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 314 y 316.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Sambus* > *Sambana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Este del término municipal de Jimena de la Frontera, en el área oriental de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece identificado ya con un cortijo en el *Nomenclátor* de 1858, si bien lo hace bajo la forma Santa María de Sambarra[1161]. El entorno del caso denota una concentración alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. El ejemplo más destacado sería el del cortijo Cartagena, cuya designación perpetúa la designación de la primitiva población de *Carteia*. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, se localizan dos supuestos: el de Levia y el de Puente Mayorga.
Fuimos nosotros, en un artículo sobre el poblamiento histórico en el entorno de Jimena de la Frontera a través de la toponimia, los primeros en asociar el caso al nombre de un *possessor*. A tal efecto y tras su identificación, procedíamos a especificar su posible derivación a partir del antropónimo *Sambus*, si bien matizando acto seguido que dicho nombre personal cuenta con el problema de hallarse constatado apenas en una ocasión, y además en Aquitania. Pese a tal impedimento, nos reafirmabamos acto seguido en la muy probable adscripción del ejemplo a nuestro tipo, haciendo hincapié para ello, aparte de en la terminación que detenta el topónimo actual, en la presencia de restos arqueológicos de cronología romana y medieval en el lugar. Posteriormente, en un trabajo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, tras la identificación del enclave, reproduciríamos las cuestiones ya citadas en torno al caso, esto es, la aparición de restos de cronología antigua en su solar por contraste con la problemática constatación del antropónimo sugerido fuera de la Península Ibérica.
Si bien debe continuar afirmándose la ausencia del antropónimo defendido ante la forma dentro del contexto peninsular, sí pueden ampliarse levemente los testimonios epigráficos del mismo en otras regiones del área romanizada. Además, puede afirmarse la presencia de ciertos nombres personales en *Hispania* que parecen partir de una común raíz antroponímica. En especial destacaremos el registro de un *Sambaro* en el yacimiento gaditano de Mesas de Asta[1162], contrastable incluso con la forma manifestada por el caso en el siglo XIX, si bien y a falta de otros testimonios, preferimos considerarla cautelarmente como una errata gráfica de la voz en el *Nomenclátor*. La derivación de la presunta forma primitiva hasta la vigente resulta plenamente regular, pero, por contraste, el topónimo carece de paralelos dentro del contexto hispánico.

7.5.62. TAHIVILLA (Tarifa, Cádiz)

Localización: 36.1842, -5.75524 (IGN 1074).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150; PABÓN, 1953, pág. 115.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Octauius*/*-a* > *Octauia*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al noroeste del término municipal de Tarifa, en el área meridional de la provincia de Cádiz. El entorno del caso denota una alta densidad de topónimos de origen antiguo. El más destacable sería sin lugar a dudas el de Bolonia, que perpetua la designación de la primitiva población de *Baelo* y se emplaza a unos 11 kilómetros al Sur. Respecto al tipo que nos atañe, los ejemplos más próximos son los de Facinas, Retín, Tapatana y Zanona, todos ellos sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros.
Transmitido bajo la forma Taivilla, la asociación del presente caso a un antropónimo *Octauius* viene establecida en la entrada que Pabón le dedica a Taibena en su artículo sobre los nombres de los propietarios hispanorromanos en la toponimia andaluza. Según su propuesta, este último topónimo, situado en la

[1160] MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 226 y 677.
[1161] *Nomenclátor de 1858*, 1858, pág. 199.
[1162] EDCS-07500015.

provincia de Almería, tendría como origen un radical idéntico al del nombre de lugar granadino Taiba, rechazando para éste la interpretación que a través de la lengua árabe quiso darle unos años antes Asín Palacios. Tras enumerar una serie de paralelos extrapeninsulares, Pabón procede a señalar la existencia de una variante que, vinculada a un sufijo diminutivo –illa, se reiteraría en las provincias de Cádiz y Málaga. En dicha variante, por lo demás, vería registrado un fenómeno evolutivo muy similar al que haría notar para Taiba y Taibena: la aféresis de la vocal inicial y la metátesis de la /i/. En nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, tras enunciar la asociación por Pabón del caso a nuestro tipo, procedimos a transmitir su ubicación en el término de Tarifa, su tratamiento conjunto, por el citado autor, con el topónimo almeriense Taibena y, en última instancia, la derivación de ambos a partir del nombre personal *Octauius*. Sin embargo, también matizaríamos la falta de justificación por parte del mismo Pabón de la aparente terminación diminutiva patente en su forma actual. Y en relación a ello, si bien remitimos a la explicación otorgada en el mismo artículo para el sufijo manifestado en el topónimo gaditano Marchenilla, también indicaríamos que dicha terminación podría constituir un indicio de la modernidad de nuestro caso, de algún modo avalada por la existencia de varios supuestos de homonimia plena en Andalucia.
El nombre personal *Octauius*, al igual que en otras provincias del área romanizada, demuestra una excelente representación en el territorio de la *Baetica*, llegando a registrarse en la proximidades del caso que nos ocupa, por medio de la epigrafía asociada a la antigua población de *Carteia*[1163]. Su complejo proceso lingüístico ha sido ya detallado con anterioridad, por lo que no incidiremos en él. Respecto a sus paralelos, debemos matizar que, realmente, los supuestos de homonimia plena a los que aludimos en el pasado, consisten más bien en casos de homofonía que se concretan en un lugar sito en la provincia de Málaga, bajo la forma Taivilla, así como en una corriente fluvial cuyo curso discurre por la provincia de Albacete, en esta ocasión bajo la forma Taibilla. A estos paralelos y otros que hemos referido a lo largo de la entrada, sumaremos el barcelonés Sant Pere d'Octavià, el pontevedrense Oitavén[1164] y finalmente, con aféresis nuevamente del grupo inicial, quizá también el madrileño Tabaque.

7.5.63. TAPATANA

Localización: 36.2083, -5.78174 (IGN 1074).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Tautius*/*-a*, *Tautus*/*-a* > *Tautiana*, *Tautana*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos ubicados al Noroeste del término municipal de Tarifa, en el área meridional de la provincia de Cádiz. Igualmente, en sus proximidades se constata la variante diminutiva Tapatanilla, aplicada a un tercer cortijo. El lugar aparece ya mencionado en el Siglo XV, como una dehesa propiedad de la nobleza tarifeña[1165]. Debemos recalcar cómo el entorno de caso manifiesta una elevada concentración de supuestos de ascendencia antigua, con especial mención a la presencia de cuatro ejemplos vinculables también a nuestro tipo en un radio inferior a los 10 kilómetros: Cerona, Retín, Taivilla y Facinas
El presente caso constituye una forma única en la toponimia hispánica. Para su asociación a nuestro tipo partimos de su vinculación a una terminación -ana que, junto a la de -ina, se encuentra especialmente bien atestiguada en varios topónimos vivos situados en la mitad occidental de la provincia de Cádiz. Como propuesta antroponímica, partiremos fundamentalmente del nombre personal *Tautius*, el cual figura varias veces en la *Tarraconense*, con una especial representación en la epigrafía de *Clunia*[1166]. Su radical *Tautus* también podría hallarse constatado en la *Tarraconense*[1167]. Sin embargo, la figuración de la forma en genitivo hace que no podamos excluir que nos hallemos, nuevamente, ante un *Tautius*. En la evolución del hipotético topónimo primitivo *Tautianus* o *Tautianus* hasta el actual, habremos de suponer la adopción de un valor consonántico por la /u/ del diptongo presente en la primera sílaba, lo cual habría facilitado con posterioridad la adición de la vocal epentética que le sigue. Ante nuestra alternativa principal, *Tautius*, debemos suponer además la caída de la /i/ que antecede al sufijo, intuible en otros casos presentes en la misma región. No podemos referir ningún paralelo para el topónimo, al menos en la nómina hispánica.

[1163] EDCS-44800453.
[1164] MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527.
[1165] Doc. cit. en CARMONA RUÍZ, María Antonia: *La ganadería en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*. Sevilla, 1998, pág. 159.
[1166] EDCS-05502163 = *CIL* II, 2773; EDCS-71100126; EDCS-71100127.
[1167] EDCS-71100125.

7.5.64. TOTANLÁN

Localización cartográfica: 36.7192, -5.95192 (IGN 1048).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: *Tutelius*/*-a*, *Tutelus*/*-a Tutilius*/*-a* > *Tuteliana*, *Tutelana*, *Tutiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Este del término municipal de Jerez de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. Secundariamente, figura aplicado a un paraje anejo bajo la forma diminutiva Totanlancillo. El entorno toponímico del caso ofrece una elevada concentración de topónimos de ascendencia antigua. Fuera de las designaciones de los núcleos poblacionales de mayor envergadura o incluso de los vinculados a nuestro tipo, destacaremos la localización del paraje y el cortijo de Vicos a apenas 300 metros al Sur de Totanlán, cuyo nombre podría derivar del vocablo latino *uicus* y asociarse, por lo tanto, a un asentamiento humano englobado quizá dentro del mismo predio en el que se integró nuestro supuesto.
Al proponer la relación del presente caso con el nombre de un *possessor*, nos basamos fundamentalmente en su extrema similitud con una forma localizada en la provincia de Málaga, para la que proponemos un origen semejante. Éste se nutriría de tres opciones antroponímicas que, al menos desde el plano lingüístico, podrían justificar una evolución hacia el topónimos vigente. Sin embargo y como advertimos en la entrada correspondiente a Totana, las opciones aportadas por *Tutelus* y su derivado *Tutelius* muestran el problema de que la primera no denota un carácter antroponímico en la Península Ibérica, mientras que la segunda, empleada por Menéndez Pidal ante el topónimo navarro Tudujén, sencillamente no se documenta en ninguna inscripción hispana. Por contraste, *Tutilius* no sólo sí se halla registrada varias veces en Italia, sino que figura hasta en cuatro ocasiones en *Lusitania* y más concretamente en Mérida) y una más en *Baetica*, en una inscripción procedente de Rena (Badajoz)[1168]. En la evolución del caso a partir de ambas formas debe sostenerse invariablemente la apertura de la vocal manifestada en la segunda sílaba, algo más extrema ante la opción aportada por *Tutilius*, pero no imposible. Respecto a la nasal que le sigue, la única justificación que le encontramos es su posible generación como producto de una epéntesis. Como aspecto negativo, repararemos en la carencia de un registro documental medianamente remoto para el caso, el cual ni tan siquiera figura en los nomenclátores decimonónicos. Por ello y aunque nos extrañaría la adición ulterior de la consonante epentética, no podemos descartar la generación del topónimo como producto de un traslado reciente efectuado a partir del parónimo malagueño.

7.5.65. TREBUJENA

Localización: 36.8694, -6.17545 (IGN 1034).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, págs. 99, 102-103; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 148; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 339; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 796; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729; PABÓN, 1953, págs. 95 y 115-116; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 30.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Trebecius*/*-a*/*Trebecianus*, *Trebellius*/*-a*/*Trebellianus*/**Trebellienus*/*-a*, **Trebucius*, **Trebusius* > *Trebeciana*, *Trebelliana/Trebelliena*, *Trebuciana*, *Trebusiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Cádiz. Cerca de su solar, han sido hallados vestigios arqueológicos identificados con un antiguo *fundus*, así como con un testar vinculado a la producción anfórica asociada a este último[1169]. La primera referencia al topónimo se remonta a la obra de al-Idrisi, datada en el siglo XII, donde se registra bajo la forma طربشانة. El caso se sitúa a una distancia media entre dos asentamientos de probada ascendencia antigua: Mesas de Asta, equivalente a la primitiva *Hasta Regia*, y la localidad sevillana de Lebrija, identificada con la *Nabrissa* de las fuentes clásicas. En relación a su proximidad respecto a otros supuestos vinculados con nombres de *possessores*, debemos mentar la localización, en un radio constreñido a apenas seis kilómetros, hasta de tres ejemplos del tipo: Arana, Crespellina y Quincena, los dos últimos evaluados con una valoración alta.
Menéndez Pidal dedica al caso una larga entrada en la que propone ya su derivación a partir del antropónimo latino *Trebellius*, aunque recordando también la existencia de dos variantes sufijadas de dicho nombre personal: *Trebellienus* y *Trebellianus*. Para la explicación de la /j/ existente en la forma actual, dicho autor acude a la presencia de un posible influjo mozárabe en la transmisión del caso. Sin embargo le supone una mayor dificultad lingüística la transformación de la /e/ en /u/, por lo demás apreciable igualmente en el topónimo italiano Trebuliano, para el que Pieri supone un mismo origen. Como paralelo peninsular,

[1168] EDCS-22200075 = HEpOL, 5235.
[1169] TIR J-29, 1995, pág.157.

Menéndez Pidal alude al nombre de la localidad logroñesa de Trevijano. Pabón, tras referir la mención al caso por Al-Idrisi, plantea una sucinta digresión sobre el proceso evolutivo en la transmisión del nombre desde ese momento, haciendo hincapié en el carácter ocasional que entraña la forma *Trabujena* constatada en la *Crónica General*[1170]: producto según el autor del influjo de la /r/, no encuentra reflejo en ninguna de las apariciones del nombre en momentos ulteriores. Expuesto esto, Pabón procede ya a realizar su propuesta antroponímica, en la que baraja como posibilidades a tener en cuenta dos nombres personales, **Trebucius* y **Trebusius* que, aunque no encuentran constatación documental, sí considera plausibles como derivados de *Trebicius*. Esta posibilidad fue ya enunciada por Schulze en relación al radical onomástico *Treb-*, de cuya riqueza derivativa encontraría pruebas en casos como el del topónimo *Trepussi*. Para justificar la falta de constatación de un antropónimo y su sugerencia a partir de la forma actual del topónimo, Pabón recordará lo ya expuesto ante los casos de Galuchena (Sevilla) y Garruchena (Huelva). Una última reflexión de nuestro autor en relación al presente caso es la mención a la interesante teoría planteada por César Pemán acerca de la posibilidad de asociar el nombre de Trebujena con la marca *trebicense* constatada en el Monte Testacceo de Roma[1171]. Al afrontar el topónimo cacereño Trevijo, Sánchez Salor parte para su explicación del nombre personal *Treuellius*, expresando a tal efecto la constatación de *Trebius* y *Trebilius* en la misma provincia de Cáceres. Y acto seguido, expone la existencia de otros hipotéticos derivados de dicho antropónimo en la Península Ibérica, si bien vinculados a un sufijo de base -n-. Pese a la pluralidad enunciada por el autor, el único ejemplo que nos ofrece al respecto es el de Trebujena, recordando cómo Menéndez Pidal asociaba este último, no sólo a *Trebellius*, sino también a *Trebellienus* y *Trebellianus*, variantes sufijadas de aquel.

En fecha más reciente, Nieto Ballester ha vuelto a analizar el topónimo gaditano en relación a nuestro tipo. Para ello y tras enclavarlo geográficamente, ha retomado su posible vinculación con los hipotéticos antropónimos **Trebucius* y **Trebusius*, que vuelve a dar como variantes plausibles de *Trebisius*. Respecto al proceso de transmisión, apenas señala el influjo de la imela árabe en el paso de /a/ > /e/ perceptible en la penúltima sílaba. Sin poder determinarse bien por qué motivo, el caso ha sido recientemente asociado por García Sánchez con el topónimo Ugena (Toledo), pues su étimo, pese a las dificultades señaladas por Menéndez Pidal en la transmisión de la /e/, estimamos que resulta resueltamente difícil poner en relación con el antropónimo que diese origen al nombre de la localidad toledana. Celdrán Gomariz prácticamente replica en su *Diccionario* lo expuesto en el de Nieto Ballester, con el matiz de que a través de su planteamiento antroponímico genera una única forma *uilla Trebucciana*, por lo demás dotada de una doble /c/ exenta de explicación a partir de cualquiera de los nombres personales sugeridos. Tras hacer empleo del caso únicamente para ejemplificar nuestro tipo ante la interpretación del nombre de la localidad badajocense de Llerena, Castaño Fernández retorna sobre él páginas más adelante, en esta ocasión para reiterar la fundamentación etimológica ya ofrecida por Sánchez Salor para el topónimo cacereño Trevijo. El autor lo pone en relación unívocamente con el antropónimo *Trebellius* ya defendido por Menéndez Pidal tanto ante el presente ejemplo como ante el de Trevijano, en La Rioja. A través de su artículo monográfico sobre el topónimo sevillano Marchena, Ruhstaller hace una muy escueta referencia al caso, recuperando para su interpretación, nuevamente, la doble propuesta antroponímica de Pabón.

Nosotros mismos hemos retornado sobre Trebujena en dos ocasiones. La primera fue en nuestro trabajo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, con el objeto de expresar que era el único ejemplo relacionado con nuestro tipo recogido por Menéndez Pidal en la provincia de Cádiz. La segunda, en el artículo que dedicamos al bronce de Bonanza, donde haríamos empleo de él para verificar la proliferación de nombres de lugar derivados de la onomástica de sus *possessores* antiguos en el entorno del hallazgo del bronce y, por lo tanto, del *fundus Baianus* citado en el mismo. Más adelante, aludiríamos a la presencia de restos de una *uilla* en su solar, mientras que, en las conclusiones al mismo trabajo, incluiríamos el supuesto en una escueta nómina de ejemplos cuyos étimos podrían remitir a personajes constatados a través de otras fuentes históricas: en nuestro caso se trataría de un posible *Trebecianus* aludido a través del ya mentado sello anfórico del Monte Testaccio.

En relación a lo expuesto, podemos resumir que nos hallamos ante la disensión de considerar una evolución del caso a partir de un antropónimo bien constatado, e incluso vinculado al territorio bético, pero sometido a un proceso más complejo en su evolución, o la de sobreentender la existencia de un nombre personal que justificara la forma toponímica con más facilidad, a expensas de su falta de constatación. En la órbita de la primera consideración incluiríamos fundamentalmente a *Trebecianus*, o aún incluso a su radical *Trebecius*, este último constatado al menos en una ocasión de un modo directo en la actual provincia de Cádiz, y en un enclave no muy distante al de nuestro supuesto[1172]. Pese a que *Trebellius* justificaría mejor la

[1170] Pág. 770b, lín. 38.

[1171] PEMÁN, César: *Memoria sobre la situación arqueológica de la provincia de Cádiz*. Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Informes y Memorias, I. Madrid, pág. 37.

[1172] EDCS-07500246.

palatalización manifestada en la tercera sílaba, muestra el obstáculo, respecto a la anterior opción, de no hallarse registrado en *Hispania*. Por lo demás, desde ambas alternativas, el fenómeno más complejo que debe asumirse es el extremo cierre de la vocal pretónica, sólo justificable por la vía de un proceso de disimilación con la /e/ contenida en la sílaba inicial. La mayor lógica ofrecida por cualquiera de las otras vías brindadas ante el supuesto, quedaría anulada por la falta de constatación de las mismas. En fin y como paralelos, a los ya mencionados sumaremos el granadino Traviján, así como con más reservas un Trevejana posiblemente formado a partir del cacereño Trevejo.

7.5.66. TRIVIÑO

Localización: 36.0648, -5.59131 (IGN 1077).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Trebius*/*-a*/*Trebianus*/*-a* > *Trebiano*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Tarifa, a unos 5 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Cádiz. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos, pero, por el contrario, sí que lo hace en la hoja cartográfica del Instituto Geográfico Catastral, editada entre 1875 y 1965. El entorno del caso manifiesta una alta concentración de topónimos de ascendencia antigua. En relación con nuestro tipo, en un radio inferior a los 5 kilómetros del caso se sitúan los topónimos Brocón y Poblana. De ampliarse este margen hasta los 10, podremos añadir a estos supuestos los algecireños Luna y Marchenilla.
En la vinculación del presente caso a nuestro tipo, partimos de su similitud a un radical antroponímico bien constatado en la Península Ibérica, y más particularmente en la *Baetica*: *Trebius*. Sus figuraciones epigráficas más próximas al supuesto proceden de hecho de la cercana provincia de Sevilla[1173]. Otro punto de partida asumible sería su derivado sufijado *Trebianus*, aunque menos frecuente, testimoniado, no sólo en la *Baetica*, sino más particularmente en la propia *Gadis*[1174]. La evolución de la forma resultante desde ambas opciones, *Trebiano*, hasta la actual, presupone en primera instancia un sencillo cierre de la /e/ en /i/ en la primera sílaba. Más complejo resulta justificar la terminación vigente en /ñ/, conjeturable en principio tan sólo a partir de un primitivo grupo /ni/ o de una doble /n/. Como paralelos, dentro del panorama peninsular, destacaremos los dos parónimos que, bajo la forma Treviño, se reiteran en las provincias de Burgos y Cáceres. Igualmente, y como posible reflejo insufijado de *Trebius*, citaremos el nombre de la localidad guadalajareña de Driebes, así como, asociado a un sufijo de base -c-, el hidrónimo conquense Trabaque. Sin embargo, debemos mantener cierta prudencia ante el presente caso, dado que Triviño constituye un apellido castellano que podría haberse formado a su vez a partir del topónimo burgalés Treviño.

7.5.67. VAÍNA

Localización: 36.6663, -6.29984 (IGN 1061)
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99-100, 102-103; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; PABÓN, 1953, pág. 119.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Badius*/*-a*, *Baianius*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*, *Batinius*/*-a*, *Batinus*, *Vatenius*/*-a*, *Vatius*/*-a* > *Badiana*, *Baiania*, *Baiana*, *Batinia*, *Batina*, *Vatenia*, *Vatiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de El Puerto de Santa María, en el área occidental de la provincia de Cádiz. En el lugar, aparte de materiales de la Edad del Bronce y estructuras feno-púnicas, se han detectado abundante cerámica romana, tanto sigillatas como tipos materiales constructivos[1175], detectándose además indicios de una perduración en el poblamiento extendida desde época romana hasta la Edad Media[1176]. Paralelamente, a apenas 1 kilómetro al Norte, en el Rancho Casa Blanca, se localiza una villa asociados a la cual se han descubierto numerosos materiales cerámicos de entre los siglos I-V d.C.[1177] Creemos interesante reseñar también la localización en las cercanías del caso, apenas unos 10 kilómetros, del cortijo de Bonanza, el lugar donde en el siglo XIX se descubrió una inscripción con un complejo texto de carácter legislativo en el que se hacía mención al

[1173] EDCS-08300403; EDCS-10001241.
[1174] EDCS-05501557 = *CIL* II, 1861.
[1175] RUÍZ GIL, José Antonio: "Prospección arqueológica superficial en el Partido Judicial de El Puerto de Santa María". En *Anuario Arqueológico de Andalucía. 1987, vol. II. Actividades sistemáticas*, 1990, págs. 97-98.
[1176] TIR J-29, 1995, pág. 55.
[1177] TIR J-29, 1995, pág. 55.

fundus Baianus, cuya forma estimamos que resulta perfectamente viable reducir a la nuestra, como podremos comprobar más adelante. La primera mención al topónimo se remonta al *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, de 1268, donde figura bajo la forma *Bayna*[1178].El área circundante al supuesto manifiesta una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en un radio máximo de 10 kilómetros y en estricta relación con el tipo que nos atañe, podemos citar hasta siete ejemplos del mismo: Añina, Balbaína, Berbén, Elice, Grañina, Montana y Pastrana.

El caso, bajo la forma Baína, es incluido por Pabón entre aquellos que, bajo la actual terminación –ina, en realidad deben esconder un primitivo sufijo -ena. Tras remitir para una serie de generalidades sobre la serie a la entrada que la abre, el Aina también ubicado en la actual provincia de Cádiz, nuestro autor propone una amplia nómina desde la que sería posible hacer partir el nombre de la actual cortijada. A tal efecto comienza mentando el nombre personal *Baius*, ya asociado por Menéndez Pidal a Baena. Continúa recordando la profusión con que *Badius* encuentra reflejo en la epigrafía hispánica. Y finalmente cierra su entrada con otra larga nómina de posibilidades, donde incluye las de *Vatius*, *Batinus*, *Batinius* y *Vatenius*.

Tras Pabón, el caso vuelve a ser recogido por López Amador y Pérez Fernández con el objeto de justificar, a partir de su terminación, la posible ascendencia latina del topónimo Balbaina, tratando con ello de fundamentar la vinculación de este último con la familia de los Balbos. En relación a ello, remitimos al lector a la entrada correspondiente a dicho caso. También nosotros, en un artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, retornamos sobre el presente supuesto, tomándolo directamente de Pabón, bajo la forma en que dicho autor lo transmite, con el objeto de disponerlo como paralelo a la terminación detentada por el topónimo Facinas, en el término municipal de Tarifa.

En 2019, dedicamos un artículo monográfico al ya aludido bronce de Bonanza, centrado fundamentalmente en el análisis de su contexto arqueológico y toponímico. En relación con el segundo, referiríamos en primer término toda una serie de nombres de lugar derivados de *possessores* localizados en el entorno del hallazgo de la pieza, entre los que citaríamos de un modo genérico el presente supuesto. Acto seguido nos detendríamos a considerar la posible identificación del *fundus Baianus* citado en el epígrafe con el topónimo Vaína, analizando en primera instancia algunos de los aspectos ya reseñados sobre la transmisión del topónimo y el nombre personal propuesto ante el mismo por Pabón, para proceder acto seguido a determinar la viabilidad lingüística del proceso entre el supuesto antiguo y el vigente. Ante el análisis del contexto arqueológico del bronce de Bonanza, retornaríamos sobre el caso, poniendo en valor los restos arqueológicos detectados en el mismo y que ya hemos referido al comienzo de la entrada. En las conclusiones al artículo, destacaríamos como una de las consideraciones de mayor relevancia del trabajo la identificación entre el *fundus Baianus* y Vaína.

A todo lo expuesto con anterioridad, añadiremos quizá que, frente a las múltiples opciones barajadas ante el supuesto, en base a su posible identificación con el predio mencionado en el bronce de Bonanza, la más viable sería la de *Baianus*. En el documento epigráfico en cuestión, el propietario del *fundus* es llamado *Baianius*, lo cual nos insta a pensar, ante su leve disparidad con la forma del topónimo, en una errata en la consignación del nombre personal, en una del propio topónimo, o en la referencia a partir de este último a un pariente del susodicho *Baianius*. La manifestación actual de la voz nos insta más a pensar en una derivación directa a partir de *Baianus*, por intermediación de un elemento de partida *Baiana* que, en su evolución hasta Vaína y una vez asumida la indiferenciación sonora entre /b/ y /v/, presupondría apenas la caída de la tónica y el desplazamiento de la acentuación a la vocal precedente. De cualquier modo, ni *Baius* ni ninguno de sus derivados antroponímicos encuentran otro registro en *Hispania* que el aportado por el propio bronce. Los paralelos al caso son, por contraste, numerosos dentro del panorama hispánico. Entre ellos destacaremos el ilerdense Baén, el cordobés Baena, el murciano Bayna, el gaditano Pagana y el albaceteño Viana, a los que sumaremos una Fuente Baena localizada por Nieto Ballester a partir de fuentes contemporáneas en la provincia de Guadalajara, pero actualmente extinta.

7.5.68. VILLAMARTÍN

Localización: 36.8591, -5.64345.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 130.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Martinus*/*-a* > *Martina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cádiz. El lugar recibe una Carta Puebla en 1503. El topónimo se sitúa en un entorno geográfico con una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el único que localizamos en relación con el tipo que nos atañe es el de Patallana.

[1178] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Libro del repartimiento de El Puerto de Santa María*. Sevilla, 2002.

Pese a que Pabón incluye el caso en su artículo sobre los nombres de propietarios hispanorromanos en Andalucía, llegando a dedicarle incluso una entrada específica en la que lo vincula al antropónimo latino *Martinus*, prácticamente llega a desestimarlo al aseverar que su aplicación toponímica debe de ser moderna. El nombre personal *Martinus*, junto a su equivalente femenino, demuestran un número razonable de registros epigráficos sólo en el territorio de la *Baetica*, mientras que su evolución hacia la forma -martín presupondría apenas el apócope de la vocal final, al igual que la presupuesta entre el mismo antropónimo y su derivado romance. Como paralelos en el ámbito hispánico, se ha sugerido la generación, a partir de un idéntico radical, de los topónimos Martilena (Almería), Martiñán (Lugo), Martiño (Coruña). Sin embargo y a tenor de este último, estimamos, al igual que Pabón, que en realidad debemos hallarnos ante un supuesto de formación moderna, derivado a partir de la ya aludida onomástica romance.

7.5.69. ZAFRAMAGÓN

Localización: 36.9779, -5.36204 (IGN 1036).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 6).
Étimo: *Mago* > *Magone*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una destacada formación rocosa ubicados al Oeste del término municipal de Olvera, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. El entorno del caso demuestra una concentración alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Dentro de un radio máximo de 10 kilómetros destacaremos el gaditano Olvera, de improbable asociación con nuestro tipo, pero sí posiblemente formado a partir de un radical fitonímico latino. Respecto a la presencia de otros presuntos derivados de nombres de *possessores*, hemos de señalar, dentro del mismo radio, los sevillanos Coripe y Gaena.
Entendemos nosotros que el presente caso debe esconder un compuesto en el que interviene con seguridad casi plena un primer elemento de origen árabe Zafra que aisladamente se nos ofrece bajo una forma idéntica en cierto número de topónimos repartidos por la Península Ibérica. Quizá los más destacados sean la conocida localidad badajocense y una fortaleza enclavada en la provincia de Guadalajara. El sentido de tal vocablo puede traducirse con facilidad con el sentido de "peña", "roca", y ésta se manifiesta tanto en el caso de Badajoz bajo la forma del enorme promontorio que domina la ciudad y en el que se ubicó ésta hasta la toma del lugar por los castellanos como en el caso guadalajareño bajo la forma de la peña misma sobre la que se asienta el referido castillo en cuestión. En el caso gaditano, el acomodo del vocablo a la realidad geográfica no puede ser más acorde, dado que el topónimo se encuentra aún aplicado a un destacado promontorio.
Despejada la cuestión del primer elemento, para la explicación del segundo acudiremos de un modo unívoco al nombre personal *Mago*. Aunque de ascendencia púnica, sabemos del uso de dicho antropónimo por parte de la onomástica romana. Frente a una variante latinizada de dicho nombre, que se manifestó bajo la forma *Magius*, sólo la expuesta ante el presente caso puede explicar la terminación de la voz vigente, si bien demuestra el obstáculo de no hallarse registrado de un modo claro en la Península Ibérica. En su sencilla derivación apenas habremos de destacar el apócope de la vocal final, posiblemente la /e/ propia del abdativo singular. Entre los paralelos a la aplicación geográfica del nombre personal argüído, debemos señalar de un modo destacado el de Mahón, en las Islas Baleares, si bien con el matiz de que se remonta a la figura del conocido general cartaginés. Ya en relación estricta con el tipo que nos atañe, referiremos la posible evolución desde un idéntico radical del jienense Mogón. Emparentados más con *Magius* que con *Mago*, añadiremos a tal ejemplo el toledano Magán o, en relación a un sufijo de base -sc-, el cacereño Magasca. Más próximo espacialmente a nuestro caso, resulta igualmente de interés el reseñar que para la explicación de dos topónimos gaditanos bajo una idéntica forma Maína, Pabón acudió al antropónimo *Maius* por una parte y *Magius* por otra.
Una única duda respecto a
la interpretación del caso remite, más que a su formación antigua o a la naturaleza antroponímica de su segundo elemento, a la posibilidad de que este último no remita al nombre personal de un propietario rural. Éste bien podría haber encontrado la explicación a su aplicación en una vistosa formación rocosa en la asociación de la misma a algún conocido personaje histórico que llevara tal nombre, como por ejemplo lo fue el general cartaginés que se vio involucrado en el devenir de la Segunda Guerra Púnica. La asociación del lugar y el personaje pudo ser real o no, pero ésta es muy posible que subsistiese en el substrato popular durante el periodo romano.

7.5.70. ZANONA

Localización: 36.2046, -5.64801 (IGN 1074).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 146.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 7).
Étimo: *Sano*, **Sanus*, *Zeno* > *Sanona*, *Zenona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Los Barrios, en el área meridional de la provincia de Cádiz. Puede considerarse la presencia de una concentración alta de nombres de lugar de origen antiguo en el entorno del caso, donde se manifiestan, en un radio inferior a los 10 kilómetros hasta tres supuestos relacionables con nuestro tipo: Facinas, Ojén y Tahivilla.
Al incluir el caso en su artículo como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano, Pabón debe acudir para su formación a un hipotético antropónimo **Sanus* cuya existencia presupone a partir de sus presuntos derivados *Sanius* y *Sanonious*. Como paralelos extrapeninsulares llega a traer a colación a tal efecto los topónimos *Sannona* y *Sanone*, ambos recogidos en documentos medievales dentro del contexto francés. Con todo y como veremos, no descarta una formación árabe para el supuesto.
Realmente y para justificar razonablemente la terminación que detenta la forma actual del caso, debería acudirse, más que a un hipotético **Sanus*, a un nombre personal *Sano* que, curiosamente, sí se encuentra constatado en la Península Itálica[1179] y *Africa Proconsularis*[1180]. Una opción igualmente viable y además registrada en la epigrafía bética la constituye el nombre personal *Zeno* que, por medio de su posible flexión en abdtativo, daría lugar a un topónimo de partida *Zenone*. De facto, hemos de destacar la aparición de tal antropónimo en una inscripción procedente de la cercana población de *Baelo Claudia* EDCS-12100883. En su proceso evolutivo, sobra excusar la sencilla apertura de la vocal pretónica. Por contraste, carecemos de otros paralelos al supuesto en la Península Ibérica.
Todo lo expuesto no obsta para que, como alternativa a la vía defendida, el mismo Pabón recordara la existencia de un antropónimo de origen árabe que podría haber servido de radical para el caso. Dicha onomástica, de hecho, habría encontrado una aplicación toponímica en una plaza tomada a los moriscos en el entorno de Mojácar y citada por Mármol Carvajal con el nombre de *Beni Zanon*.

7.5.71. ZANOVANA

Localización: 36.2222, -5.34101 (IGN 1075).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149 y 151-152.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Zenobius*/*-a* > *Zenobiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Noroeste del término municipal de La Línea de la Concepción, en el área oriental de la provincia de Cádiz. El supuesto se haya ausente de los nomenclátores decimonónicos, así como de la correspondiente hoja cartográfica del Instituto Geográfico y Catastral. Su entorno demuestra, por contraste, una concentración alta de topónimos de ascendencia antigua. Entre ellos destacaríamos el de Torre Cartagena, que oculta la segura transmisión de la primitiva población de *Carteia*, seguido del hidrotopónimo Guadiaro, cuyo segundo elemento debe evocar la traducción latina del nombre del río *Chrisos*. Con referencia al tipo que nos incumbe, los únicos ejemplos localizables en un radio máximo de 10 kilómetros, son los de Mayorga y Patrágina
La relación del presente caso con el nombre de un *possessor* fue establecida por nosotros en nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar. Una vez enunciada tal interpretación de un modo genérico, así como su identificación y pese a su sola constatación en las fuentes cartográficas militares de mediados del siglo XX, planteamos una posible derivación del supuesto a partir del antropónimo *Zenobius*. En relación al mismo, expusimos su origen oriental, explicando su presencia en occidente a raíz del triunfo del Cristianismo, a partir del siglo IV. Fue por ello que relacionamos el caso con el último apartado de nuestro artículo, el dedicado a la toponimia latina en el área estudiada entre la Antigüedad tardía y la Edad Media. En dicho apartado volvimos a tratar el ejemplo para establecerlo como excepción a la difícil identificación de los antropotopónimos rurales datados en el Bajo Imperio, dada su común similitud con los pertenecientes a los periodos precedentes.
A lo ya expuesto en torno a la justificación de la presencia de un antropónimo de origen oriental en la zona, debemos añadir que podría quedar perfectamente explicada la presencia en suelo hispano del nombre del propietario propuesto por la proximidad que con la costa mediterránea guarda el paraje al cual se aplica el topónimo estudiado. De cualquier modo, hemos de matizar respecto a su cronología tardía que en su momento le atribuimos al caso, que la única constatación del nombre personal aludido dentro de la Península Ibérica data del Alto Imperio, hallándose relacionada con una dedicatoria efectuada a las

[1179] EDCS-14804012 = *CIL* IX, 3011.
[1180] EDCS-27600448 = *CIL* VIII, 22644.

divinidades orientales Mitra, Serapis e Isis por parte de un procurador imperial, en la ciudad de Astorga[1181]. El proceso implicado en la transmisión del supuesto resulta regular, comprometiendo únicamente la apertura de la /e/ en la primera sílaba y la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Por lo demás, carecemos de paralelos para esta forma única dentro del panorama toponímico hispánico.

[1181] AE 1968, 232.

7.6. CIUDAD REAL

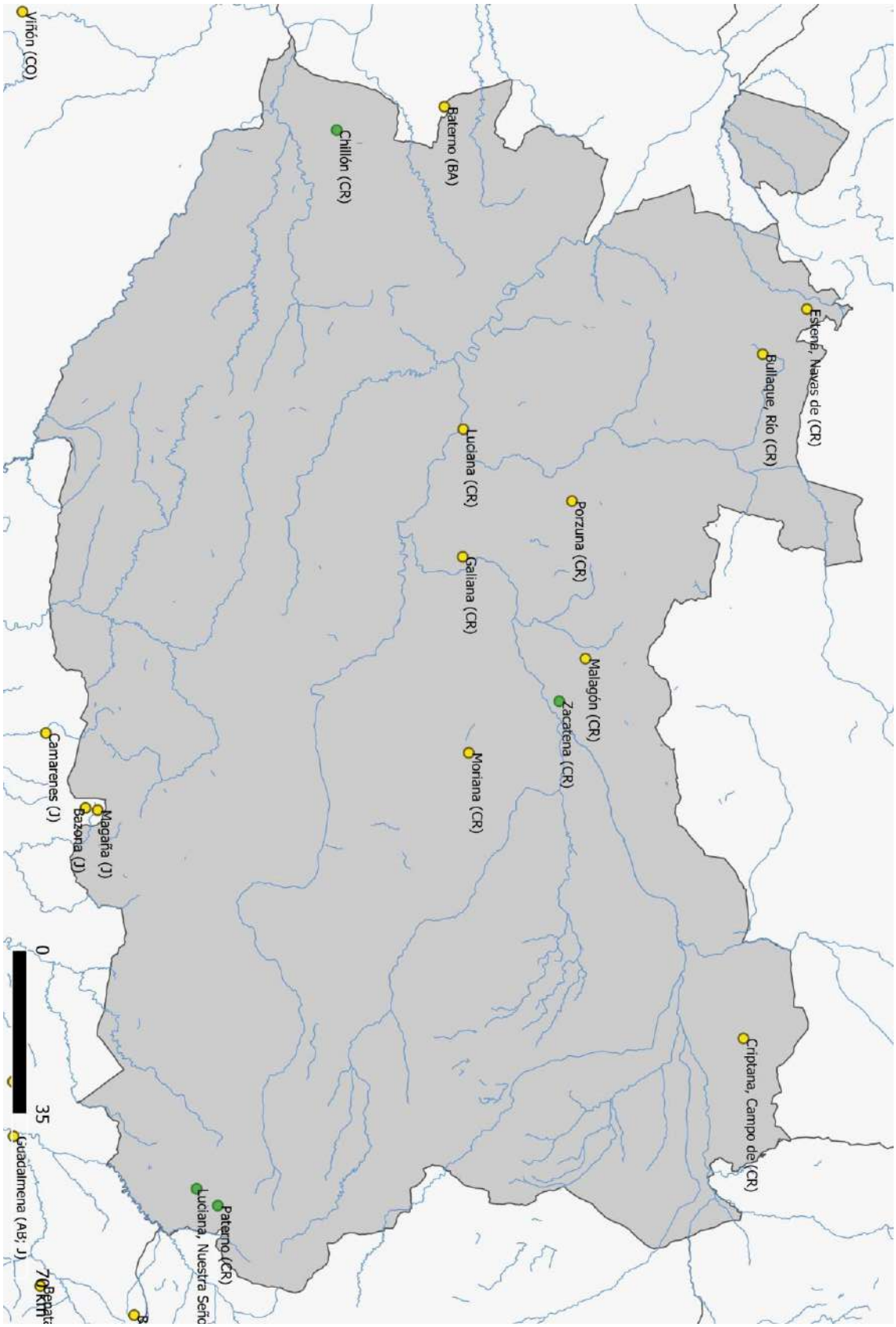

Fig. 40: Plano general de la provincia de Ciudad Real, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

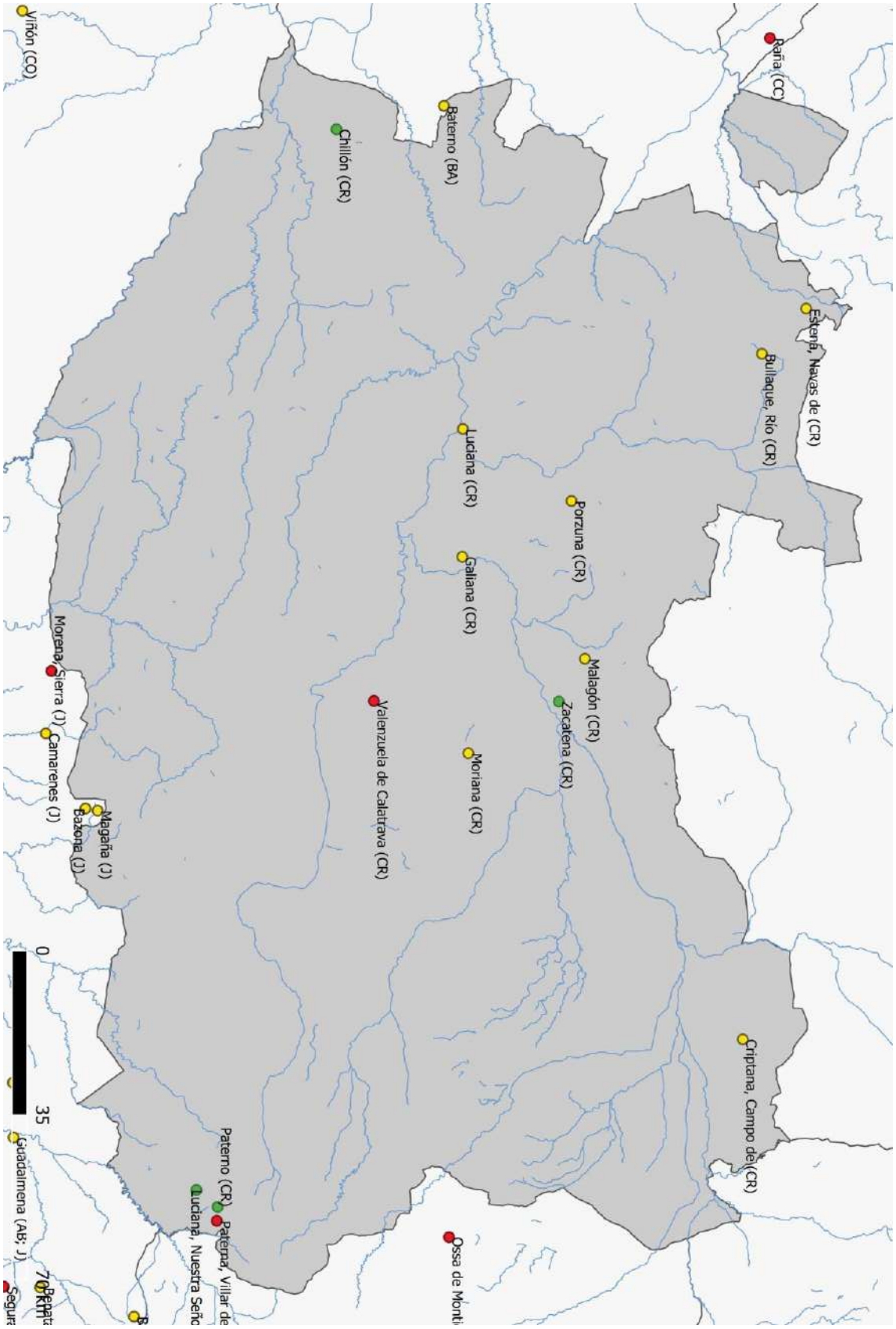

Fig. 41: Plano general de la provincia de Albacete, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.6.1. BULLAQUE, Río

Localización: 38.9793, -4.28930.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Abullius*/*-a*, *Appuleius*/*-a*, *Paulus*/*-a* > *Abulliaca*, *Appuleiaca*, *Paulaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial, que nace en el término municipal de Retuerta del Bullaque, en el área noroccidental de la provincia de Toledo, para desembocar en el Guadiana en el término municipal de Luciana, en el área occidental de la provincia de Ciudad Real. La primera referencia al supuesto se remonta al *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se constata bajo la forma vigente[1182]. Debido a su longitud, resulta difícil precisar el área geográfica exacta a la que se circunscribe su entorno toponímico. De cualquier modo, destacaremos su confluencia con el Guadiana en las inmediaciones de un supuesto vinculable también con nuestro tipo, como lo es el de Luciana.
Tanto el antropónimo *Abullius* como *Appuleius* o *Paulus*, junto a sus equivalentes femeninos, se encuentran documentados en la Península Ibérica, y más particularmente en el antiguo territorio de la *Tarraconense* donde se ubicó el supuesto. En la lógica lingüística de la formación del caso, se justificaría con facilidad el paso de /p/ a /b/ necesario ante las dos últimas opciones, gracias a su paso por la lengua árabe, así como por su incomprensión posterior, lo que impediría la recuperación de la oclusiva original. Como posible paralelo toponímico, pero vinculado a un sufijo de base -n-, cabría citar en Granada el de Pulianas, así como el extinto *Buyena*. Igualmente, un parónimo insufijado nos lo podría brindar el topónimo murciano Bullas. Como posible hipótesis alternativa, no obstante, deberíamos recordar la posible derivación del caso a partir de un vocablo, también de origen latino, *bullir*, alusivo en esta ocasión al discurrir de las aguas de la corriente fluvial a la que se aplicaría nuestra voz.

7.6.2. CHILLÓN

Localización: 38.7965, -4.86632.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cellio*, *Cilius*/*-a*, *Silo* > *Aciliana*, *Celliona*, *Ciliana*, *Silona*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza y una localidad cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Ciudad Real. Los primeros niveles del castillo parecen responder a una cronología islámica[1183], mientras que en la población han sido hallados restos de cronología romana[1184] que estarían apuntando de esta manera la posibilidad de que el núcleo original fuese el de la segunda. Debemos destacar igualmente la presencia en las proximidades de unas importantes minas de carbón que pueden ser las que hayan motivado la permanente presencia humana en la zona desde la Antigüedad hasta el presente. De hecho, la primera ocasión en la que Chillón aparece registrado en la documentación castellana, con motivo de su donación a la Orden de Calatrava en 1186, lo hace junto a sus minas[1185]. Tras la primera referencia textual del topónimo, donde se transcribe bajo la forma *Chilon*, debemos reparar en que en el Siglo XIV lo tenemos constatado bajo su apariencia vigente a través del *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1186]. El caso manifiesta un gran aislamiento respecto a otros supuestos de posible origen antiguo. El más próximo, entre los vinculables a nuestro tipo, que es el badajocense Baterno, se sitúa ya a prácticamente 20 kilómetros de distancia en dirección Norte.
A partir de la explicación dada por Pabón a dos homónimos plenos a nuestro caso, localizados en las provincias de Jaén y Málaga, a los que habría que sumar otro extinto, así como el segundo elemento de un Valchillón ubicado en la provincia de Córdoba[1187], podría relacionarse el presente caso con el tipo que nos

[1182] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XVI.
[1183] GARCÍA SERRANO, Rafael; CIUDAD SERRANO, Antonio; y CABALLERO KLINK, Alfonso: *Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1984, pág. 98; PORTUONDO, Bernardo: *Catálogo monumental-artístico-histórico de España: Provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1972, pág. 119; HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente: *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1890, pág. 310.
[1184] GARCÍA SERRANO; CIUDAD SERRANO; y CABALLERO KLINK, op. cit., pág. 98; CORCHADO SORIANO, M.: "Estudio sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir". En *Archivo Español de Arqueología*, XLII, 1969, pág. 42; HERVÁS Y BUENDÍA, op. cit., pág. 304; y MADOZ, 1845-1850, vol. VI, pág. 327.
[1185] AHN., Sección Calatrava, R-24. Doc. publicado por GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. II. Documentos 1145-1190*. Madrid, 1960, doc. 103.
[1186] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXV.
[1187] PABÓN, 1953, pág. 144.

incumbe. Para la explicación de todos ellos, el citado autor esgrimía los nombres personales *Acilius*, *Cellio* y *Cilius*, los dos primeros bien testimoniados en la Península Ibérica. A tales propuestas creemos poder sumar la de *Silo*, un *cognomen* extensamente documentado en el territorio peninsular, donde de hecho alcanza su mayor representación en el conjunto del Imperio. En base a la terminación que detentan, se muestran especialmente propicios para justificar la evolución del supuesto tanto *Celio* como *Silo*, debiendo justificarse apenas, ante ambas opciones, la palatalización de la consonante inicial. Como paralelos, bástenos con aducir los ya citados.
Aunque en algunas ocasiones se ha querido ubicar la antigua *Sisapo* romana en sus inmediaciones, no parece plausible partir del nombre de esta última ciudad para explicar el origen del actual topónimo. Si bien la población pudo tener un pasado urbano, la designación que nos ha sido transmitida podría derivar de un latifundio ubicado en el entorno, sino de la de uno surgido en la propia ciudad a raíz de la temprana ruina de la misma.

7.6.3. CRIPTANA, Campo de

Localización: 39.4006, -3.12527.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 75-76 y 178; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: **Angeterus*, **Angeterius*, **Quiterius*, *Quiterus* > *Angeterana*, *Angeteriana*, *Quiteriana*, *Quiterana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Ciudad Real. Madoz, en la entrada que en su *Diccionario Geográfico* le dedica a la ermita de Nuestra Señora de Criptana, afirma que ésta fue levantada en 1592 con los restos de lo que identifica como un castillo romano. En el lugar se ha podido verificar posteriormente la presencia de vestigios de cronología protohistórica y romana[1188]. El topónimo estuvo asociado en un primer momento a un paraje, el Campo de Criptana. Su primera constatación documental se produce en 1150, registrándose bajo la forma *Quitrana*[1189]. Sin embargo y transcurridos apenas doce años, reaparece bajo la variante *Anquitrana*[1190]. En un documento de 1243, se recupera su mención inicial, de donde pasará ya a adoptarse la forma vigente[1191].
El topónimo manifiesta un enorme aislamiento respeto a otros supuestos de posible formación antigua. Los más próximos que somos capaces de localizar son la designación de la localidad toledana de Consuegra, derivada de la primitiva *Consabura* y emplazada a cerca de 40 kilómetros al Oeste, así como en relación con nuestro tipo el nombre de la localidad de Lillo, también en la provincia de Toledo y a una similar distancia en dirección Norte.
La posibilidad de que el topónimo tuviese relación con el nombre de un *possessor* fue ya apuntada por González, en su obra sobre la repoblación de Castilla La Nueva. El autor relacionó el caso, de una manera muy hipotética, con un antropónimo *Quiterius*. Con posterioridad, nosotros volvimos a abordar el supuesto. Tras ubicarlo y referir la existencia de indicios de un poblamiento antiguo en el lugar, procedimos a argumentar nuestro rechazo por cualquier tipo de relación etimológica con el vocablo romance cripta, y más tras desvelar su constatación en la documentación medieval bajo la formas *Quitrana* y *Anquitrana*. Para explicar la aparente relación entre el apelativo y la apariencia actual del topónimo, acudimos a un posible fenómeno de reinterpretación popular. En base a este planteamiento y partiendo de la presencia del sufijo *–anum* tanto en la voz actual como en la antigua, optamos así por mantener la asociación del supuesto con el nombre de un antiguo propietario hispanorromano. Sin embargo y frente a la propuesta de González, que recogíamos expresamente, defendimos, fundamentándonos en la presencia en la documentación de la forma *Anquitrana*, que ésta había de ser la más cercana al étimo inicial del caso. De tal modo, procedimos a vincularlo con algún derivado del antropónimo hispánico *Angetus*. Tal onomástica habría de presentarse bajo la apariencia de un hipotético *Angeterus* o *Angeterius*, desde el que derivamos una hipotética *Villa Angeterana* o *Villa Angeteriana* de la que, una vez perdida la /e/ interconsonántica y, en su caso, también

[1188] GARCÍA SERRANO, Rafael; CIUDAD SERRANO, Antonio; y CABALLERO KLINK, Alfonso: *Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1984, págs. 78-79; CORCHADO SORIANO, M.: "Estudio sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir". En *Archivo Español de Arqueología*, XLII, 1969, págs. 124-158; HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente: *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1890, pág. 158.
[1189] Doc. publicado en AGUIRRE, Domingo: *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra en 1769*. Toledo, 1973, págs. 50-51.
[1190] Se trata de una donación de Criptana, Villajos, Quero y Tirez a la Orden del Hospital, fechada en 1162. El documento se encuentra en el AHN. bajo la sigla R-21, y se halla publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. II. Documentos 1145-1190*. Madrid, 1960, doc. 54.
[1191] Se trata de una sentencia en un pleito establecido entre Alcaraz y la Orden de Santiago. La localización del documento es AHN., Archivo de Uclés, cajón 365, núms. 2 y 3.

la /i/, se obtendría un topónimo *Angetrana* bastante similar ya al *Anquitrana* testimoniado por la documentación castellana. Antes de dar cierre a nuestra entrada monográfica sobre el supuesto, pusimos en relación el hecho de que Criptana se hallara aplicado a un campo, y por lo tanto más a un entorno que a una localidad concreta, con la extensión del primitivo latifundio romano que diese lugar al topónimo del cual nos vinimos ocupando. Finalmente, en el apartado de las conclusiones de nuestro trabajo, señalamos el problema planteado por la falta de constatación del nombre personal sugerido, aunque apoyando de algún modo su posible vinculación efectiva con nuestro tipo ante la detección de restos arqueológicos antiguos en el lugar y la constatación del topónimo en una fuente razonablemente remota.
Entendemos a día de hoy que la propuesta antroponímica barajada por González en su momento debía basarse en el hagiónimo Santa Quiteria, asociado a una mártir francesa del Siglo V cuyo culto, aunque no muy extendido, demuestra cierta antigüedad. De hecho, puede registrarse la plasmación toponímica del mismo en la designación de una localidad de la cercana provincia de Albacete. Pese a la ausencia de registros epigráficos de tan extraña onomástica, durante la Antigüedad, sí parece constatarse su radical *Quiterus* al menos en una inscripción tardía de la ciudad de Roma[1192]. Desde este último, que asumimos también como opción formativa, puede derivarse con más inmediatez una presunta forma de partida *Quiterana* que devendría en la primera constatación registral del caso. Más compleja estimamos actualmente la consideración de la vía ofrecida por un presunto derivado del antropónimo lusitano *Angetus*. En relación a los paralelos al supuesto, consideraremos de un modo excepcional el ya mencionado hagiotopónimo albaceteño Santa Quiteria.

7.6.4. ESTENA, Navas de

Localización: 39.4944, -4.52329 (IGN 709).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 76-77 y 178.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + PT 0 + LL 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Astius*/*-a*/*Astinus* > *Astiana*/*Astina*.
Comentario: Nombre aplicado al apellido de una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Ciudad Real. Igualmente, se asocia a una corriente fluvial cuyo curso nace al Sur de la provincia de Toledo para discurrir por las de Ciudad Real y Badajoz, desembocando en el Guadiana en le territorio de esta última. Las primeras referencias al ejemplar, que se remontan a un privilegio de 1214 por el que se delimitan los términos del castillo de Milagro[1193], lo asocian a un paraje ubicado en el municipio ciudadrealeño que en la actualidad lleva su nombre. Aunque el curso de la corriente fluvial es prolongado y afecta a áreas con diferentes densidades de topónimos de origen antiguo, el único que, asociado a nuestro tipo, se localiza a menos de 10 kilómetros de la localidad de Navas de Estena, es el de Bullaque.
Según expusimos en la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, el motivo principal que nos movió a asociar el presente caso a nuestro tipo fue la constatación en el mismo de una terminación *-ena*. En base a dicha presencia, propusimos una derivación fundamentada en un antropónimo *Astius*, cuya vocal inicial se hubiese cerrado posteriormente en una /e/. Acto seguido y por el contrario, indicamos que la forma registrada en la documentación poco podía aportar a nuestra hipótesis fuera del hecho de que, de por sí, nos ofreciese un testimonio temprano sobre la existencia de la voz. Sin embargo, su misma aparición en un documento del siglo XIII nos servía de algún modo para afianzar la asociación del supuesto con nuestro tipo. Más adelante, en el apartado dedicado a las conclusiones, incidimos en la escasez testimonial del antropónimo sugerido, aunque insistiendo en el valor de su constatación remota del caso.
El nombre personal defendido por nosotros ante el supuesto se encuentra relativamente bien representado en diversos puntos del área romanizada. En la propia *Tarraconense* podría encontrar reflejo en una inscripción del área valenciana[1194]. Como alternativa aportaremos una variante sufijada de tal antropónimo que, bajo la forma *Astinus*, también se encuentra singularmente constatada en la antigua provincia en la que se ubicó el supuesto[1195]. Su derivación resulta sencilla de plantear, suponiendo un proceso vocálico lógico que entrañaría básicamente de cierre en la /a/ inicial. La /e/ manifestada en la segunda sílaba, quizá producto de un fenómeno de asimilación, no sabemos si atribuirla al cierre de una /a/ tras la caída de la vocal que le precede o a la simple apertura de una /i/, de tomarse ésta como punto de partida: la primera opción sería la sugerida por una forma inicial *Astiana*, mientras que la segunda se sostendría en la también asumible *Astina*. Por lo demás, carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

[1192] EDCS-35400014.
[1193] Archivo Municipal de Toledo, 12-4-10. Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. III. Documentos 1191-1217*. Madrid, 1960, doc. 965.
[1194] EDCS-09100232.
[1195] EDCS-05502379.

Celdrán Gomariz, a la hora de analizar el nombre de la población de las Navas de Estena, asocia su predicado al vocablo griego *stenos*, con el sentido de "estrecho", en posible alusión a alguna garganta presente en el curso de la corriente fluvial sobre la que se aplica[1196]. No obstante, no llega a justificar ni el origen de su teoría ni la justificación de su aplicación toponímica en el contexto de la Meseta.

7.6.5. GALIANA

Localización: 38.9843, -4.04842 (IGN 784).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 77-78 y 178.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 9).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a* > *Galliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje, un caserío y una finca ubicados al Oeste del término municipal de Ciudad Real, en el área central de la provincia del mismo nombre. Todos ellos se encuentran enclavados en la vega del río Guadiana. En su entorno han sido hallados numerosos restos de época romana. Igualmente, en el lugar se yergue una torre defensiva datada en la Baja Edad Media, teniéndose constancia de la existencia de un enclave rural vinculada a la misma al menos desde el Siglo XIV. El topónimo asociado al cortijo anejo a tal construcción, se encuentra testimoniado documentalmente desde la Baja Edad Media, remontándose la primera referencia al mismo a la donación de su torre a Don Rodrigo Fernández, en el siglo XIII[1197]. En el entorno del supuesto no se detecta una clara presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Quizá pueda desvelarse en la designación de la cercana localidad de Poblete un étimo fitonímico latino. En relación al tipo que nos concierne, el ejemplo más próximo se sitúa ya a casi 20 kilómetros de distancia.
Según sostuvimos en el pasado, el elemento Galiana parece esconder la presencia de un sufijo *-ana* que nos condujo a considerar el caso como perteneciente al tipo toponímico estudiado. El antropónimo planteado a tal efecto fue tanto *Gallius* como su variante sufijada *Gallianus*. Aunque de la segunda de las opciones mencionadas no se han hallado testimonios epigráficos en la Península Ibérica, del primero existen hasta dos, lo que nos hacía más plausible tal propuesta. Como aspectos positivos en relación a su pertenencia a nuestro tipo, argüimos tanto la presencia de un asentamiento rural fortificado en el lugar, como la verificación de un poblamiento continuado en el entorno en el que se encuentra ubicado. Por contraste, opusimos a la formación antigua del caso la inconstatación de registros del topónimo en la documentación medieval, una cuestión esta última recalcada en las conclusiones a nuestro trabajo.
Actualmente, podemos afirmar que la representación del antropónimo *Gallius* en la Península Ibérica resulta más amplia que la planteada por nosotros años atrás. Más particularmente, se encuentra bien reflejado en la antigua provincia *Tarraconense* en la que se ubicó el supuesto. La evolución de la forma resulta nula. Además, los paralelos al topónimo son muy numerosos. Sólo por citar algunas formas homónimas, en la Península Ibérica podemos detectarlas en las provincias españolas de Almería, Córdoba, Salamanca y Sevilla. Frente a una amplia serie de parónimos, destacaremos también la constatación de un predio llamado *Gallianum* en la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Con todo, el paso de la conocida como Cañada Real Galiana por el entorno ofrece reservas respecto al origen de ambos topónimos, no pudiendo determinarse con seguridad plena si existe relación entre los casos, algo probable debido a su proximidad, así como, en el supuesto de que ésta se confirmase, qué grado de dependencia tiene un caso respecto al otro.

7.6.6. LUCIANA

Localización: 38.9851, -4.29296.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 36, 78-79 y 178; FAURE SABATER, 2004, pág. 368; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 455; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; ROHLFS, 1951, pág. 244; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 22; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1.
Valoración: Media (EA 2 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Ciudad Real. En su entorno han sido hallados restos arqueológicos de cronología romana. El lugar ha querido ser identificado con el *Leuciana* que aparece recogido en la vía XXV del *Itinerario Antonino*, entre Mérida y Zaragoza. Pese a que hace algunos años aceptamos tal identificación, a día de hoy creemos poder desmentirla en base al cálculo de distancias que la fuente establece para los diferentes asentamientos citados entre Mérida y Toledo. Ésta situaría la *mansio* inequívocamente dentro ya de la actual

[1196] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 464.
[1197] SÁNCHEZ LILLO, Jorge. *La torre fuerte de Galiana*. Ciudad Real, 2000.

Extremadura, dado que su ubicación viene marcada de un modo relativo entre las poblaciones de *Lacipea*, núcleo indeterminado sito en el entorno de la actual localidad de Rena (Badajoz), y *Augustobriga*, sin lugar a dudas identificada con los importantes vestigios arqueológicos de Talavera La Vieja (Cáceres). De este modo, la primera referencia segura al caso se remontaría a las *Relaciones Topográficas de Felipe II*[1198]. El entorno de la actual población denota una baja densidad de nombres de lugar de presumible origen antiguo. El más próximo sería el hidrotopónimo Bullaque, que desemboca en el Guadiana en sus inmediaciones, seguido ya de un dudoso Galiana sito a casi 20 kilómetros. De cualquier modo, su localización en la vega del referido Guadiana, inserta el supuesto dentro de una nómina de ejemplos que supondrían excepciones a la despoblación toponímica del entorno, articulados en torno al eje marcado por dicha corriente fluvial.

Fue Meyer-Lübke, a través de su clásica obra sobre el catalán, el primer autor en vincular el presente caso con el tipo que nos concierne. Más específicamente, lo hizo en una nota al pie en la que exponía una serie de paralelos formativos al topónimo catalán Luzás, que evolucionaba a partir del nombre personal *Lucianus*. Junto al ejemplo que nos ocupa, en la misma nota cita igualmente un homónimo leonés, el valenciano Luchente, la forma Lucena reiterada en las provincias de Castellón, Córdoba, Huelva, Orense y Zaragoza y el también zaragozano Luceni. Menéndez Pidal incluyó el caso en una entrada de su artículo sobre el sufijo -en, encabezada por los diversos topónimos Lucena y dedicada a los derivados de *Lucius* detectables en la toponimia hispánica. Para la derivación de todos ellos, propuso exclusivamente el antropónimo latino *Lucius*. En un trabajo de 1951 sobre diversos aspectos de la toponimia hispánica, Rohlfs inserta a Luciana dentro de una serie de ejemplos precedentes del cetro y sur Península Ibérica y vinculados a nuestro tipo por medio de un sufijo -ana, por contraste con una larga serie de topónimos en los que tal terminación evolucionaría hacia -ena por influjo del árabe. Por lo demás, no llega a efectuar ninguna propuesta antroponímica para el caso. En fecha más cercana, Galmés de Fuentes ha tomado el Luciana ciudadrealeño del artículo de Menéndez Pidal para establecerlo como paralelo al Lucena cordobés, haciendo derivar ambas formas de los antropónimos *Lucius* o *Lucianus*. Más particularmente, inserta el supuesto que aquí nos concierne dentro de una nómina de ejemplos vinculados a una terminación vigente -ana, frente a aquellos otros en los que el sufijo original habría evolucionado a -ena. Habiendo enclavado el topónimo, Celdrán Gomariz, comienza por asociarlo a la *Leuciana* o *Ylucia* incluida en territorio oretano. Acto seguido y una vez declarada la constatación de evidencias de una población romana en el entorno, termina por recuperar su propuesta de reducción al nombre personal *Lucianus*, por intermediación de la forma *uilla Luciana*. Faure Sabater enuncia indirectamente la pertenencia del caso a nuestro tipo al establecerlo como parónimo de la reiterativa forma Lucena, que a su vez reducía a una voz original *Luciana*, generada a partir de los nombres personales *Lucius* o *Lucianus*.

Más recientemente, nosotros mismos abordamos el topónimo ciudadrealeño, a través del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. En primera instancia, ya en la introducción a la obra, empleábamos el caso para advertir acerca del problema que generan supuestos como éste, dada la perduración, en la onomástica romance, del nombre personal implicado en su formación. Dentro de la entrada monográfica dedicada al supuesto, tras enumerar una serie de datos generales sobre el sitio, procedimos a exponer varios indicios que nos llevaban a poner en duda nuevamente la antigüedad del ejemplar. En primer lugar, recordábamos como su forma vigente resultaba excesivamente clara. Y en relación con ello, quisimos recordar que en la onomástica castellana se ha mantenido en uso tanto el nombre personal *Lucio* como su variante *Luciano*. Nuestro segundo argumento negativo se basaba en la difícil ubicación de la *Leuciana* de las fuentes antiguas, seguido de la escasa presencia de topónimos antiguos en el entorno. También señalamos que el caso no hallaba reflejo documental hasta una fecha ya bastante avanzada, como es el siglo XVI, en el que la localidad que lleva su nombre es incluida en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Finalmente, y a través de las mismas *Relaciones Topográficas*, mostrábamos nuestra inquietud ante el dato de que el lugar no fue poblado sino unos ochenta años antes de la realización de la encuesta, adquiriendo la dignidad de villa cinco años después de su poblamiento, en torno a 1492, por privilegio de los Reyes Católicos[1199]. En lo referente a aquellos indicios que podrían venir a apoyar una cronología antigua para el topónimo, hacíamos mención al hallazgo de restos de cronología romana en el entorno, los cuales podrían estar relacionados con un establecimiento de carácter rural, una villa. Igualmente, indicamos que quedaba abierta su posible reducción a la *Leuciana* citada en el *Itinerario Antonino*. También estimábamos que, si el topónimo no aparecía registrado hasta una fecha tardía, podría ser porque hubiese sobrevivido aplicado a un entorno, al igual que sucedió con los casos de Criptana y

[1198] *Relaciones Topográficas de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*. Edición de Carmelo Viñas y Ramón Paz. Madrid, 1971, págs. 277-284.

[1199] *Relaciones Topográficas*, op. cit., pág. 277. La información referida se halla contenida en las respectivas respuestas a los capítulos 2 y 3 del cuestionario elaborado por Páez de Castro. Con respecto a lo que la encuesta nos transmite en lo referente a la concesión al lugar de la calidad de villa, lo que se afirma explícitamente es que ésta fue efectuada estando los Reyes Católicos en el sitio de Granada.

Estena. Y de igual manera, aludimos a que la nitidez con la que se muestra la forma actual cabría imputarse simplemente a un fenómeno de ultracorrección por parte de una comunidad lingüística que, como la castellana, mantenía en uso un antropónimo igual, o muy similar, a aquel que diese origen al nombre del lugar en época romana. Finalmente, en el apartado de las conclusiones de nuestro trabajo, volvimos a apuntar el problema que ante el presente supuesto suponía su tardía constatación documental.
Poco podemos añadir a lo ya expuesto años atrás. La enorme difusión del antropónimo *Lucius* hace irrelevante todo comentario respecto a su presencia en cualquier provincia, y en particular en la *Tarraconense*. Su nulo proceso evolutivo debe ser, en efecto, contrarrestado por la excesiva claridad de la forma. Respecto a los múltiples paralelos al supuesto, baste referir los ya aludidos en la entrada relativa al Lucena cordobés. En fin, como propuesta alternativa, su formación moderna podría encontrar apoyo en su constatación documental relativamente reciente, así como en el manejo de un antropónimo homófono a la forma por parte de la onomástica castellana.

7.6.7. LUCIANA, Nuestra Señora de

Localización cartográfica: 38.5875, -2.83704 (IGN 840).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una ermita ubicada en el término de Terrinches, a menos de 1 kilómetro de la cabeza de municipio, en el área sudoriental de la provincia de Ciudad Real. En la excavación de la citada ermita, de origen medieval, han sido hallados restos arqueológicos de época romana[1200], así como insertos en la fábrica de la edificación religiosa, posiblemente originada en el Siglo XIV, indicios de elementos constructivos previos, lo que podría probar una perduración del poblamiento en el entorno. La primera mención expresa al topónimo se remonta al siglo XV. En sus proximidades, a menos de 5 kilómetros, se sitúa al menos un supuesto para el que parece poder sostenerse un origen antiguo: Paterno. Éste, por su posible asociación al nombre de un *possessor*, se encuentra recogido más abajo. Sin embargo y aparte del citado topónimo, el área no parece mostrar una especial concentración de nombres de lugar de ascendencia romana, situándose los más cercanos, en relación a nuestro tipo, ya dentro de un radio de unos 20 kilómetros.
La presente forma, de clara referencia antroponímica, comparte con el caso analizado en la entrada precedente un idéntico étimo. Las circunstancias relativas a la amplia representación del nombre personal que le da origen, su nulo proceso de transmisión hasta el topónimo vigente o los numerosos paralelos al supuesto, tampoco merecen mayor comentario. La cuestión que principalmente atañe a la valoración del presente caso, es la de si realmente constituye un supuesto de formación antigua o moderna. La claridad de la forma detentada tanto por este ejemplar como por su homónimo ciudadrealeño, nos inclinan a apoyar la segunda opción. Sin embargo y ante el caso concreto que aquí nos atañe, su más antigua constatación documental, unida a la existencia de evidencias de un posible asentamiento rural romano en su solar mismo o incluso la presencia de un cercano ejemplo, bastante inequívoco, de la preservación de toponimia romana en su entorno inmediato, nos condicionan, cuanto menos, a reducir la evaluación de la hipótesis alternativa respecto a la asignada al Luciana analizado en la entrada previa.

7.6.8. MALAGÓN

Localización cartográfica: 39.1668, -3.85322.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Malchio* > *Malchione*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Ciudad Real. En el entorno de la actual población se han localizado restos arqueológicos de época romana y tardoantigua. Ya en la Edad Media, se tiene constancia de que en el lugar existe una fortaleza islámica tomada por los castellanos y prontamente integrada en las pertenencias de la Orden de Calatrava, motivo por el cual aparece referenciada documentalmente, por vez primera, en 1180, ya bajo la forma vigente. Dicho enclave tomará relevancia a partir del desastre de Alarcos y la caída de la sede principal de dicha Orden. A partir del Siglo XVI, Malagón pasa a desmembrarse de los dominios de la citada Orden militar, constituyéndose al poco tiempo en un señorío identificado nominalmente por medio de nuestro topónimo. Aunque el entorno del caso no manifiesta una especial concentración de supuestos de

[1200] ÁLVAREZ GARCÍA, Honorio J.; y BENITEZ DE LUGO ENRICH, Luís: "La ermita medieval de Nuestra Señora de Luciana (Terrinches, Ciudad Real). Una intervención científica multidisciplinar y un modelo de puesta en valor del patrimonio". En *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 34, 2009, págs. 81-105.

ascendencia antigua, sí debemos destacar la localización, a unos 8 kilómetros al Sudeste, del de Zacatena, evaluado con una valoración alta.
El antropónimo propuesto ante la voz se encuentra bien documentado en la Península Itálica, y más particularmente en Roma. Fuera de la misma, aunque no resulta especialmente común, sí hemos de advertir que se constata al menos en dos ocasiones en *Hispania*, en la provincia *Tarraconense*[1201]. En la evolución del caso y su acercamiento al nombre de la famosa capital provincial andaluza, ha debido jugar un importante papel el gran ascendente de esta última en el momento del paso del topónimo a la lengua castellana. Existen varios supuestos de hominimia plena al presente, pero en la mayoría no puede aseverarse un origen previo a la Edad Moderna, debiendo hallarse motivados por meros fenómenos de traslados toponímicos generados más directa o indirectamente a partir del nombre de la localidad que aquí nos incumbe. La única excepción a este hecho la supone un caso localizado en la actual provincia de Madrid y que se halla documentado desde el Siglo XIV, a través del *Libro de la Montería de Alfonso XI*. En relación a este último, consúltese la entrada correspondiente.

7.6.9. MORIANA

Localización cartográfica: 38.9933, -3.67266 (IGN 785).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: **Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriana*, *Maurana*, *Moriana*, *Murriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Sudoeste del término municipal de Daimiel, en el área central de la provincia de Ciudad Real. La primera referencia al supuesto se produce en el *Nomenclátor* de 1863[1202]. El entorno toponímico del caso resulta realmente parco en la atestiguación de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo que hemos hallado en relación con nuestro tipo, que es el de Zacatena, se sitúa a uno 17 kilómetros de Moriana.
Nos hallamos ante una forma ciertamente reiterativa en la toponimia hispánica, asistiéndose a la aparición de casos plenamente homónimos al nuestro en las provincias de Asturias, Burgos, Huelva y Murcia. Un Moriana cordobés, actualmente extinto, se hallaría transmitido aún en las más tempranas fuentes contemporáneas. Igualmente, y bajo una variante dotada de una terminación en -o, la voz Moriano se reiteraría en las provincias de Badajoz y Málaga. El autor que ha trabajado sobre algunos de estos ejemplos de un modo más intensivo, esto es, Pabón, baraja varias posibilidades antroponímicas con vistas a su derivación, las cuales replicamos en la presente entrada. Para más pormenores al respecto, consúltese, por ejemplo, lo expuesto ante el Moriana onubense. De todas las opciones aportadas, cierto es que la más abundantemente representada, así como la única testimoniada en el territorio de a *Tarraconense*, es la más inviable desde el plano morfológico: *Maurus*. Y es que, aparte de la lógica resolución en /o/ del diptongo /au/, entrañaría la asunción del uso de un sufijo *-ianus* que, de ser posible, preferimos evitar por la falta de claridad de los argumentos que avalen su efectiva existencia. De sus posibles derivados, *Mauria* figura en una inscripción de la *Lusitania*[1203] así como *Maurianus*, en otra de la *Baetica*[1204], resultando ambas dos alternativas más asumibles para la fundamentación del supuesto. La siguiente opción a tener en cuenta sería la de *Morius*, que bajo su variante femenina aparece recogida en una inscripción de *Castulo*[1205] y no requeriría la argumentación de paso alguno en su transmisión hasta la forma actual. Finalmente, y pese a que resulta algo más dificultoso explicar su proceso fonético, indicaremos que *Murrius* es el antropónimo más ampliamente testimoniado en el territorio de la *Tarraconense*. Ya hemos mencionado la reiterativa presencia de supuestos homónimos al caso en el panorama peninsular, que nos servirán como paralelos al mismo. Por el contrario, el reciente registro documental del supuesto, su ubicación en un entorno con una densidad baja de topónimos de formación antigua o su reiterativa presencia en la toponimia hispana, nos hace pensar en que consista en un mero traslado, producido a partir de un apellido homófono de origen romance que demuestra una notable difusión en la onomástica castellana.

7.6.10. PATERNA, Villar de la Casa

Localización cartográfica: 38.6180, -2.77805 (IGN 840).
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 872.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).

[1201] EDCS-0640040 = *HEpOL*, 14092; EDCS-39300184.
[1202] *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 956.
[1203] EDCS-68700049.
[1204] EDCS-10100002.
[1205] EDCS-10200033.

Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterno*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al este del término municipal de Albaladejo, en el área Sudoriental de la provincia de Ciudad Real. En una Bula a la Orden de Santiago datada en 1223, el topónimo se constata bajo la forma latinizada *Paternus*. Aunque el entorno geográfico del caso no manifiesta una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo, sí cabe destacar la presencia, en un radio de apenas 5 kilómetros, hasta de dos ejemplos vinculables a nuestro tipo: Nuestra Señora de Luciana y, sobre todo, Paterno, sobre cuya vinculación con nuestro supuesto insistiremos más adelante.
El caso es introducido en nuestro tipo por Celdrán Gomariz, a través de una escueta entrada ordenada alfabéticamente en base a su primer elemento. En ella, comienza por identificarlo erróneamente con una población del partido judicial de Albaladejo. Centrado en su apellido y tras plantear su posible vinculación con la *Paterniana* citada en las fuentes clásicas, acaba por reducirlo al antropónimo latino *Paternus*, que identifica con un propietario rural del lugar en época romana.
Para todo lo referente al antropónimo de origen, su proceso de transmisión o sus paralelos, consúltese la entrada siguiente. En relación al supuesto analizado en esta última y aunque desconocemos el ente sobre el que se conservó aplicado el topónimo antiguo hasta la Baja Edad Media, entendemos que en el momento de su primera constatación documental se hallaba vinculado a la fortaleza que corona la población de Albaladejo y que describiremos más adelante. Es por ello que le asignamos al presente caso una valoración baja y desarrollamos el comentario al nombre de lugar que estimamos que le da origen a través de la ya referida entrada.

7.6.11. PATERNO

Localización cartográfica: 38.6193, -2.80472 (IGN 840).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterno*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza enclavada sobre la actual población cabeza de municipio de Albaladejo, en el área Sudoriental de la provincia de Ciudad Real. A escasos dos kilómetros del lugar, el topónimo parece reiterarse bajo una terminación femenina acomodada a la designación de un paraje conocido como Villar de Casa Paterna. A la fortaleza en cuestión, se le ha presumido un origen romano, partiéndose de una base lingüística, según la cual, podría hacerse derivar el actual nombre de lugar del *Paterniana* localizado por Claudio Ptolomeo en la región carpetana. En todo caso y como seguros restos arqueológicos vinculados a un enclave rural romano, hemos de mencionar la localización a apenas 1,72 kilómetros de la actual localidad de Albaladejo y por lo tanto de la referida fortaleza, de una villa romana en la que se exhumaron una serie de mosaicos bajoimperiales, datados en el Siglo IV d.C.[1206]. Sobre la primera referencia a la voz, ya hemos hecho mención en la entrada precedente. En su entorno toponímico y aparte del supuesto analizado en dicha entrada, sólo cabe destacar la presencia de otro ejemplar vinculable a nuestro tipo: el de Nuestra Señora de Luciana.
Si bien el presente caso permanece inédito, sí se encuentra publicada su variante femenina recién aludida en el Diccionario de Celdrán Gomariz. En la entrada previa exponemos, por ello, lo indicado por dicho autor ante tal topónimo. El nombre personal argüido frente a la forma se encuentra excelentemente documentado en la antigua provincia *Tarraconense*, al tiempo que su proceso lingüístico hasta la forma actual resultaría absolutamente nulo. Sus paralelos en el panorama hispánico se muestran extremadamente numerosos. En relación a los mismos, remitimos a lo señalado en relación a su homónimo albaceteño. Pese a todo lo dicho, nunca podremos obviar como alternativa explicativa la de su formación en la Alta Edad Media, a partir del uso perdurado del antropónimo latino que le sirve de inequívoco origen.

7.6.12. PORZUNA

Localización cartográfica: 39.1468, -4.15521.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 79-80 y 178.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a*, **Porcio* > *Porciona*, *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Ciudad Real. En el entorno de la misma existen diversos restos de cronología romana y tardoantigua, destacando aquellos que se relacionan con los muy significativos topónimos Alto de la Casa de los Castillejos y Porzuna la Vieja; en el primero, así como en el cercano yacimiento de las Casas de las

[1206] PUIG OCHOA, María Rosa; y MONTANYA MALUQUER, Ramón: "Mosaicos de la villa romana de Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real)". *Veleia*, 11, 1994, págs. 95-116.

Islas, se localizan unos restos de época plenamente romana[1207], al tiempo que en el segundo se han hallado vestigios de una necrópolis visigoda[1208]. En una concordia sobre diezmos entre la Orden de Calatrava y el Arzobispo de Toledo, fechada en 1245, el ejemplar aparece referenciado dentro del sitagma *La Fuente Porcuna* [1209]. El caso presenta cierto aislamiento respecto a otros supuestos de posible ascendencia antigua. Los más cercanos entre aquellos relacionables con el tipo que nos atañe se sitúan, de hecho, ya dentro de un radio próximo a los 20 kilómetros, encontrándose entre los mismos los de Galiana, Luciana y Malagón. Hace algunos años, abordamos la posible inclusión del presente caso en nuestro tipo y su derivación a partir de un nombre personal *Porcius*, así fuese para otorgarle unas bajas posibilidades de asociación al mismo. En atención a ello y tras referir la existencia de los restos arquelógicos ya mentados, hacíamos notar, por contraste, una serie de indicios que vendrían a oponerse a la existencia de un poblamiento continuado en el lugar, invalidando así la ascendencia antigua del topónimo. El primero de estos indicios se referiría a la despoblación que sufrió la zona en la que se halla ubicado, mientras que el segundo remitiría a la forma con la que en la documentación medieval aparece registrada la voz, esto es *Porcuna*. En atención a ello y tras matizar que existen algunos núcleos aislados en Ciudad Real que sobrevivieron desde época romana, así como que la forma latina *Porciona* (derivada supuestamente de *Porcius*) es posible que pudiera haber sufrido en la documentación medieval una acomodación léxica (tal y como sucedió en el caso de la actual *Porcuna*, en Jaén) resolvimos que la combinación de ambas circunstancias nos obligaba a ser prudentes y valorar el caso como improbable. Su inclusión en nuestro trabajo, según concluíamos en la entrada monográfica abierta para el supuesto, se efectuaba, pues, sólo ante la mínima probabilidad que le otorgan tanto la ubicación en sus proximidades de una vía romana, como la existencia en el entorno de la actual población de los mencionados restos de cronología romana. En el apartado dedicado a las conclusiones de nuestra obra, apenas incidiríamos en la posible adscripción romance del topónimo, en base a la forma con la que apareciera registrado en las fuentes medievales.

A día de hoy y ante la inclusión del supuesto en el tipo que nos atañe, debemos comenzar por indicar que la vía óptima para su interpretación, antes que *Porcius* o su derivado sufijado *Porcianus*, debería ser un hipotético **Porcio* carente, en cualquier caso, de constatación epigráfica. Su evolución desde tal punto de partida sí sería, por contraste, regular, al tiempo que contaría hasta con tres paralelos dentro del ámbito hispánico: el sevillano Porcún, el asturiano Porzún y, nuevamente en la provincia de Sevilla, un ejemplo de homonimia plena. Por lo demás, venimos tendiendo a no ser tan severos con la evaluación del topónimo que nos concierne, dado que la forma que manifiesta en su primera constatación documental podría ser igualmente producto de su eventual acomodación gráfica a un vocablo romance similar y conocido.

7.6.13. VALENZUELA DE CALATRAVA

Localización cartográfica: 38.8525, -3.77271.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Ciudad Real. La primera referencia textual al topónimo parece remontarse al año 1331, constatándose bajo la forma *Valençuela*. El caso muestra un enorme aislamiento respecto a otros supuestos de posible origen antiguo. El único ejemplo asociable a nuestro tipo localizado dentro de un radio inferior a los 20 kilómetros es el de Moriana, a unos 18 kilómetros al Norte de Valenzuela.

Celdrán Gomariz, en este caso como en el homónimo cordobés, no da explicación para el origen del topónimo. Cabe conjeturar que pueda pensar en una explicación semejante a la de Valencia, pues sí refiere que ambos supuestos consisten en un diminutivo de su nombre, pero dado que no lo afirma expresamente, preferimos no incluir su referencia en el apartado bibliográfico de la presente ficha.

El nombre personal defendido ante la voz a partir del conjeturado por Nieto Ballester y Cendrán Gomariz en relación a varios de los muchos supuestos en los que se reitera la forma Valencia, se encuentra ampliamente difundido por todo el área romanizada, constatándose de un modo más particular en la antigua provincia en la que se enclavó el supuesto que nos ocupa, la *Tarraconense*. La lógica lingüística del proceso

[1207] GARCÍA SERRANO, Rafael; CIUDAD SERRANO, Antonio; y CABALLERO KLINK, Alfonso: *Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1984, págs. 150-151; y COELLO, Francisco: "Vías romanas entre Toledo y Mérida". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XV, 1889, págs. 5-42.

[1208] GARCÍA SERRANO, Rafael; CIUDAD SERRANO, Antonio; y CABALLERO KLINK, Alfonso: *Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1984, pág. 150; y *Noticiario Arqueológico Hispánico. 1956-1961*, V, 1962, pág. 275.

[1209] Doc. cit. en BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio: *Historia de la provincia de Ciudad Real*, vol. I. Ávila, 1898, pág. 179.

evolutivo, fuera de la hipotética adición del sufijo diminutivo romance, replicaría la planteada ante sus múltiples parónimos. En relación a esto último, así como también para todo lo referente a los paralelos al caso, consúltese lo expuesto, por ejemplo, ante el topónimo badajocense Valencia de las Torres. Por lo demás y como alternativa explicativa, la referente a un origen romance se hace especialmente relevante 7ante el supuesto aquí tratado, dada su ubicación en un área que demuestra una baja densidad de nombres de lugar de origen antiguo.

7.6.14. ZACATENA

Localización cartográfica: 39.1279, -3.77162 (IGN 760).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 80-81, 157 y 178.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Sagitta*, *Sextus*/*-a* > *Sagittana*, *Sextana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Noroeste del término municipal de Daimiel, en el área central de la provincia de Ciudad Real. Pese a la escasa entidad del actual topónimo, en sus inmediaciones han sido hallado indicios arqueológicos de su poblamiento continuado entre la Antigüedad y la Edad Media. La primera referencia textual al mismo procede de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, donde aparece identificado con una dehesa[1210]. Resulta interesante señalar su anecdótica aparición ulterior en *El Quijote* de Cervantes. El entorno de caso demuestra una concentración media-baja de topónimos de origen antiguo. En un radio inferior a los 10 kilómetros, localizamos un único ejemplo asociable a nuestro tipo: el de Malagón.
La primera inclusión del presente caso a nuestro tipo la llevamos a cabo nosotros, con motivo del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, publicado en 2008. En la entrada monográfica que por entonces le dedicáramos, comenzamos por identificarlo únicamente con una dehesa, declarando la existencia de vestigios de un poblamiento continuado en su entorno. Para justificar su inclusión en nuestro tipo, atendimos, por una parte, a la presencia de un claro sufijo *-ena* en el mismo, así como, por otra, a la probable identificación del topónimo actual con el *Saktan* recogido por *Ibn Hayyan* y referido a una fortaleza reforzada por *Abd al-Rahman* III en la Marca Media[1211]. Aparte de esta temprana referencia, en todo caso difícil de verificar, recalcábamos cómo el supuesto no volvería a hacer aparición en las fuentes documentales hasta el siglo XVI, primero en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, y después, curiosamente, en *El Quijote* de Cervantes, con motivo de la tercera salida del caballero andante por territorios de La Mancha. Por lo que se refiere a su evolución a partir de los dos antropónimos propuestos, declaramos ciertos problemas inherentes a cada una de las dos posibilidades: el primero, *Sagitta*, se encontraría escasamente constatado; y respecto al segundo, *Sextus*, debía presuponer la conversión de la /x/ en /k/, si es caso, facilitada de asumirse la identificación del topónimo citado por *Ibn Hayyan* con el actual y, por tanto, la ausencia inicial de la vocal presente entre la /c/ y la /t/ en la forma vigente. Esta vocal, según concluimos, podría haber sido introducida tardíamente con vistas a suavizar la dureza sonora que para el castellano suponía la unión de /c/ y /t/. Dentro del apartado dedicado a los topónimos extintos, volvimos a plantear la identificación entre Zacatena y el *Saktan* citado en el *al-Muqtabis*, mientras que, al cierre del trabajo, al tratar la distribución geográfica de los supuestos analizados, recalcaríamos la existencia de vestigios antiguos en el entorno del caso, así como su posible registro en una fuente remota.
En la actualidad debemos matizar dos cuestiones en relación a la opción explicativa brindada por *Sagitta*: en primer lugar, su representación documental no resulta tan escasa como indicáramos, y pese a que se halla ausente en la *Tarraconense*, sí encuentra testimonios epigráficos en dos provincias colindantes a ésta: la *Aquitania* y la *Baetica*. En segunda instancia, la identificación del topónimo actual con el de *Saktan*, no implica la ausencia de una vocal entre la /k/ y la /t/ en esta última forma, dadas las peculiaridades transcriptivas del árabe escrito. Con todo, la alternativa constituida por el antropónimo *Sextus* continúa resultando aceptable para la justificación del caso, hallándose además excelentemente representada en la epigrafía de la *Tarraconense*. Como paralelos, plantearemos en primer término la ya aludida forma *Saktan*, ante la duda razonable de que no se corresponda con el caso. A partir únicamente de *Sagitta*, añadiremos a tal supuesto el soriano Sagides. Por contraste, tomando como punto de partida *Sextus*, los parónimos en el panorama hispánico se muestran numerosos, destacando en especial el de *Sextense*, testimoniado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, seguido de las formas vivas Cheste (Valencia), Chist (Jaén), Chiste (Sevilla), Chistes (Cáceres) y Sieste (Huesca), así como Sestao (Vizcaya) y Sistiaga (Huesca), estas dos últimas respectivamente asociadas a sufijos de base -n- y -c-.

[1210] *Relaciones Topográficas de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*, vol. I Edición de Carmelo Viñas y Ramón Paz. Madrid, 1971, pág. 255.
[1211] IBN HAYYAN: *Crónica del califa 'Abdarraman III an-Nasir entre los años 912 y 942*. Edición de María Jesús Viguera y Federico Corriente. Zaragoza, 1981, pág. 441.

7.7. CÓRDOBA

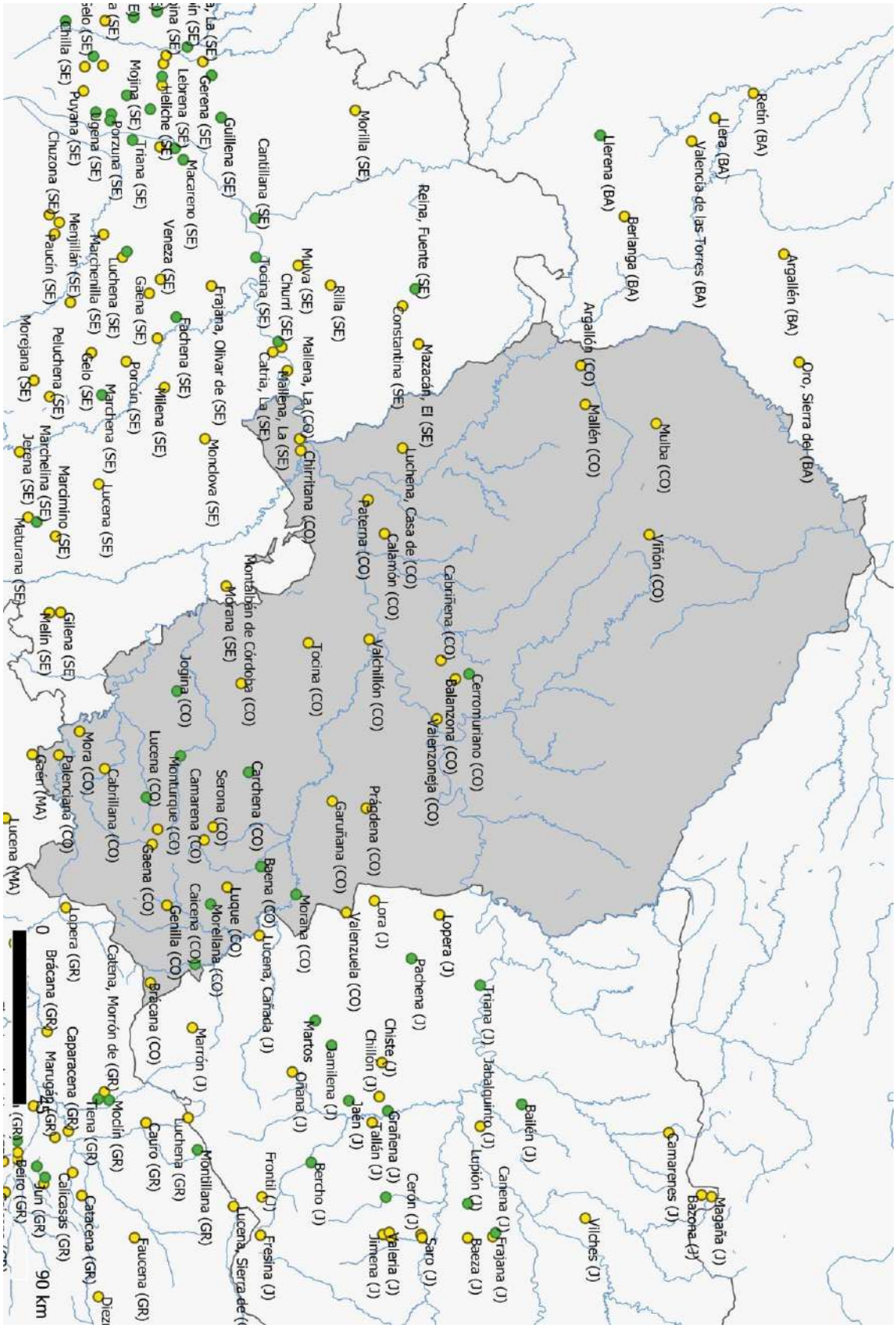

Fig. 42: Plano general de la provincia de Córdoba, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

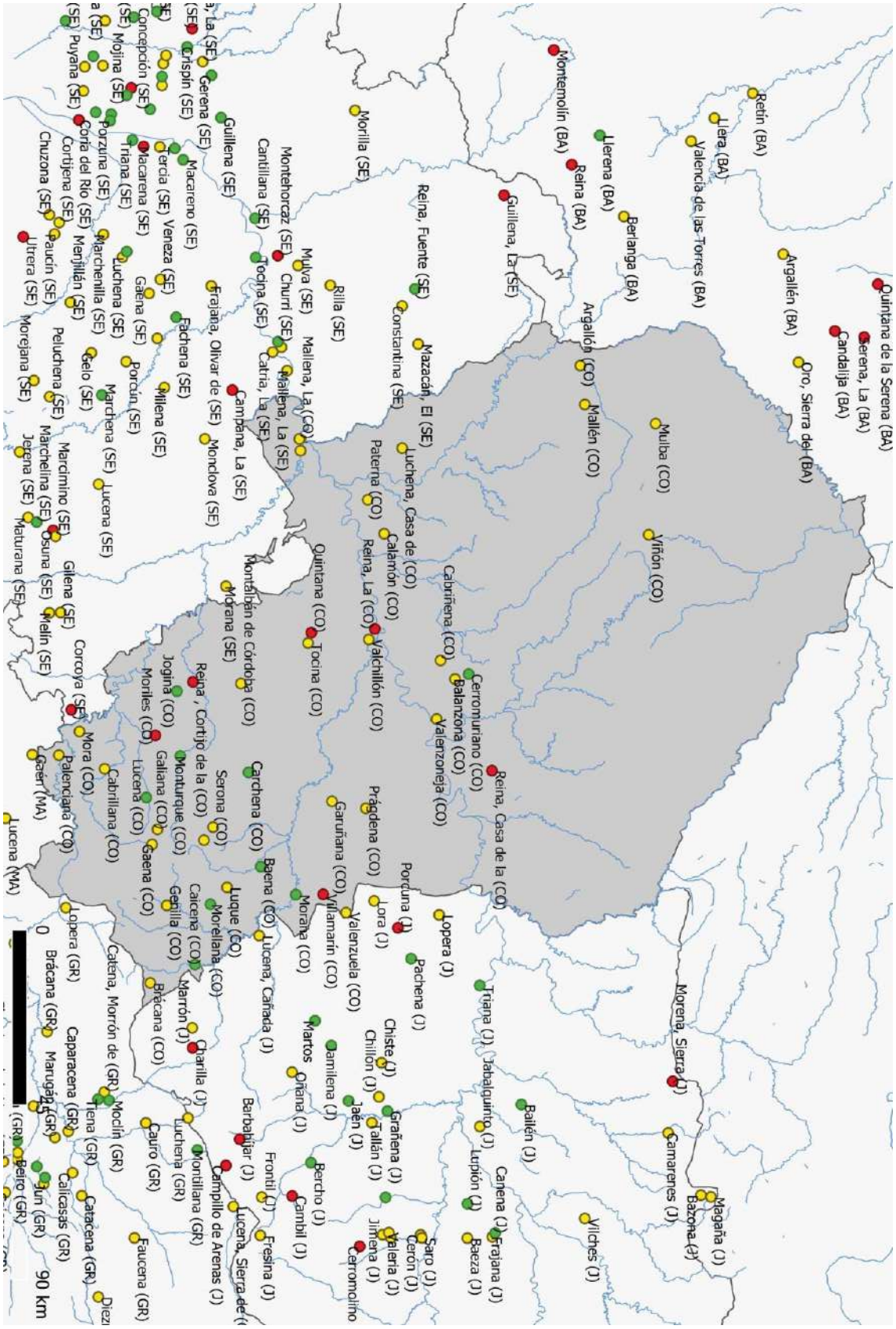

Fig. 43: Plano general de la provincia de Córdoba, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

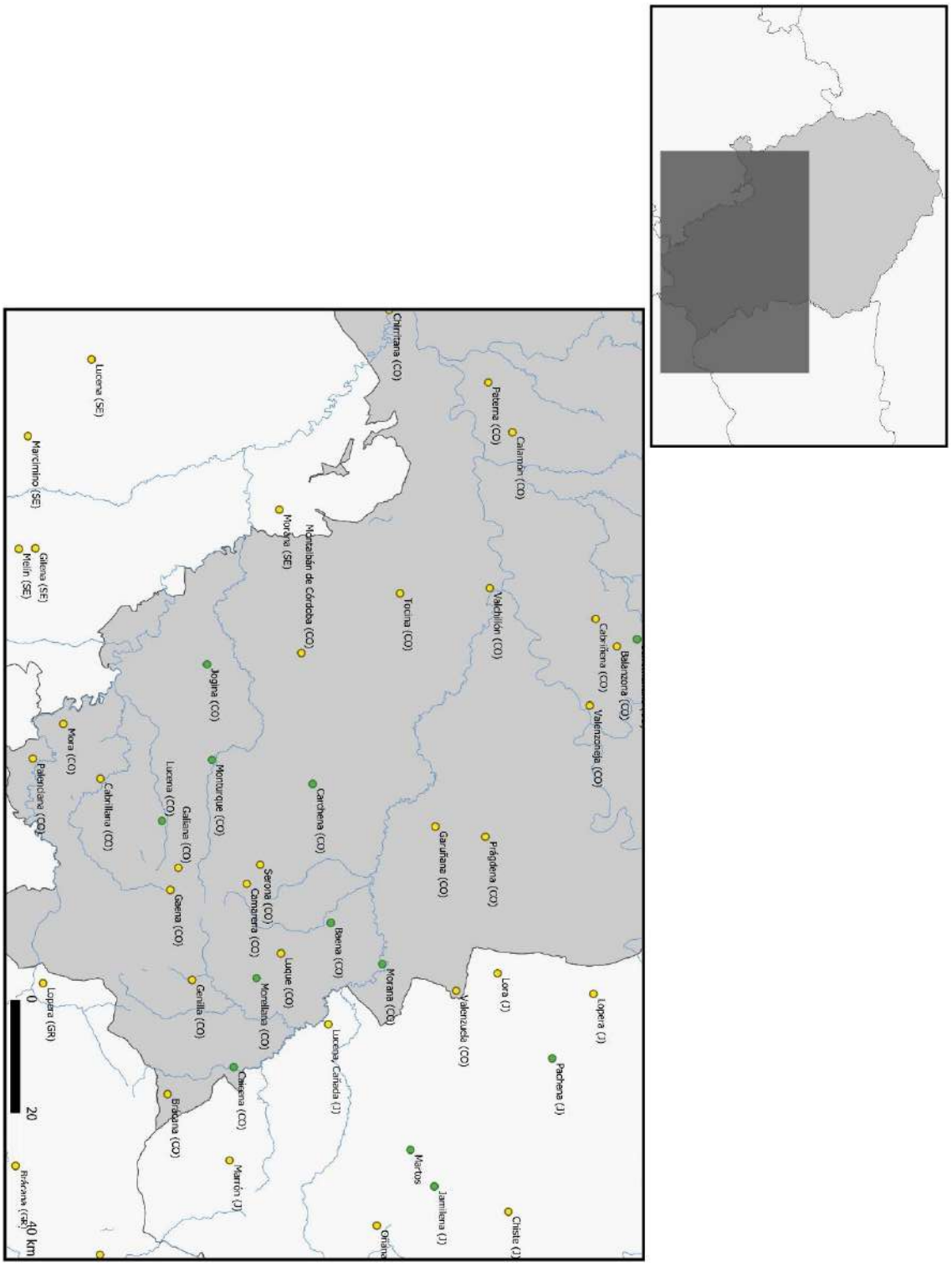

Fig. 44: Plano de detalle de la zona sur de la provincia de Córdoba, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

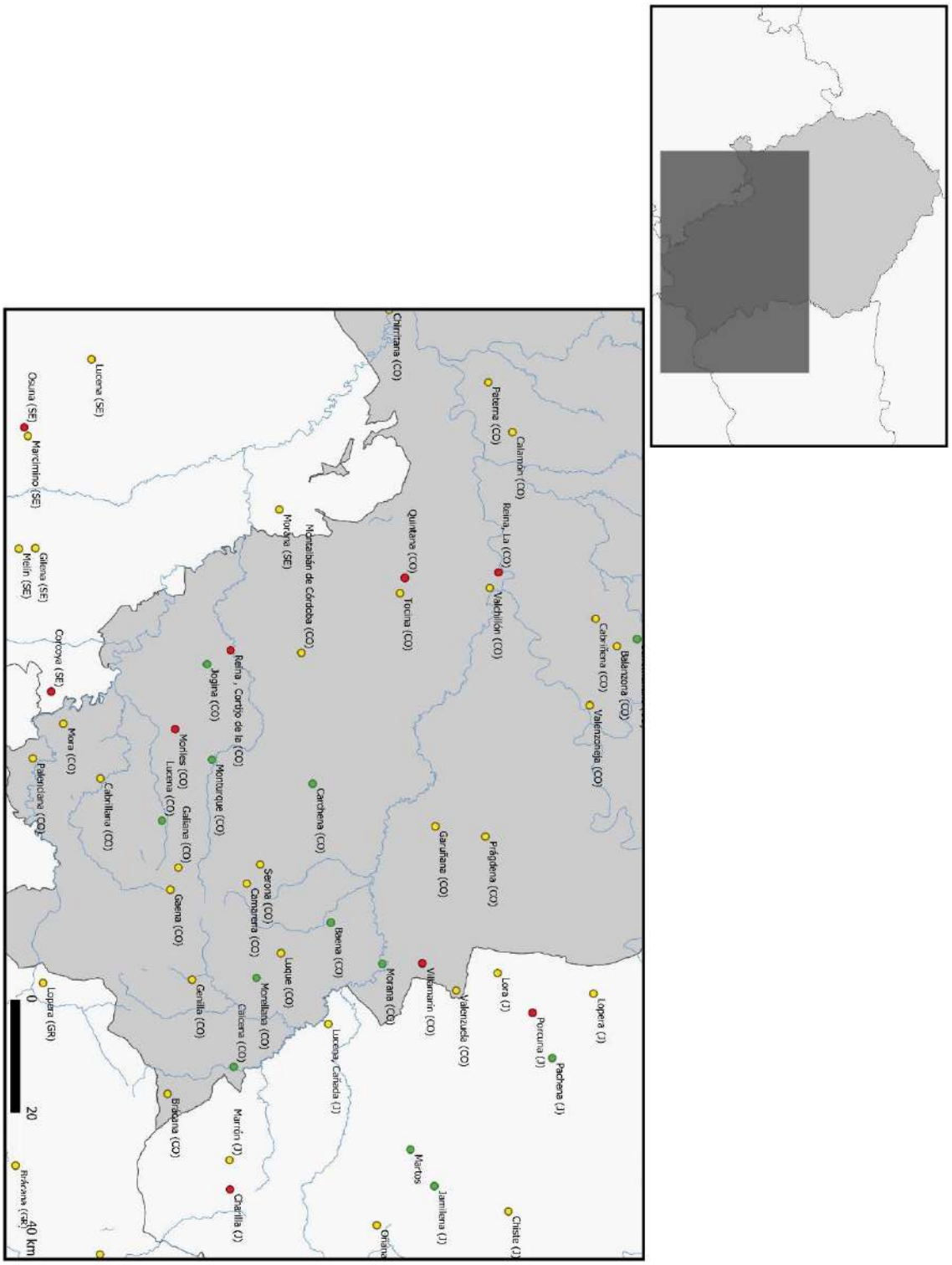

Fig. 45: Plano de detalle de la zona sur de la provincia de Córdoba, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0).

7.5.1. ARGALLÓN

Localización: 38.2025, -5.48408 (IGN 879).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 1 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 7).
Étimo: *Arcadius*/*-a*, **Arcadio*, *Arcellus*, **Arcello* > *Arcadiana*, **Arcadiona*, *Arcellana*, *Arcellona*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional y un arroyo ubicados al Sudoeste del término municipal de Fuente Obejuna, en el área occidental de la provincia de Córdoba. Si bien en la actualidad la más destacable entidad a la que se vincula el topónimo es la localidad, originalmente pareció estar referido a la corriente fluvial. De cualquier modo, el lugar aparece identificado ya como una aldea, como mínimo, en las postrimerías del siglo XVIII[1212]. El caso se sitúa en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. El único que, en relación con nuestro tipo, se sitúa en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Mallén. El más próximo después de éste, que sería el badajocense de Berlanga, se emplaza ya a unos 30 kilómetros en dirección Oeste.
Para la presente voz, debido a su similitud formal a un cercano supuesto badajocense, trasladamos parcialmente la propuesta antroponímica sugerida por Castaño Fernández ante este último. Ésta se basaba, en primera instancia en un compuesto cuyo primer elemento se identificaría con el vocablo latino *agri*, seguido del nombre de un *possessor*[1213]. Son varias las alternativas que ofrece para este último, omitiéndolas nosotros ante el ejemplo que nos ocupa al considerar la inviabilidad de su derivación, unida a las escasas posibilidades de encontrarnos con un compuesto casi idéntico en un área tan concreta. De otra parte, Castaño Fernández insinuará la posibilidad de que la forma Argallén pueda haberse generado plenamente a partir de un antropónimo latino, sugiriendo a tal efecto el de *Arcadius*[1214]. Asumiendo esta última línea argumental por los motivos ya expuestos, hemos de indicar que tal nombre personal, aunque no se halla constatado en la *Baetica*, sí que lo hace en la *Tarraconense*, hasta en tres ocasiones[1215]. Un mayor obstáculo respecto a tal opción es su evolución hacia los dos parónimos mencionados, pues supondría en ambos la compleja evolución del grupo /di/ a /ll/. Es por ello que planteamos ante los dos una alternativa fundamentada en el nombre personal *Arcellus*, presente indirectamente en la Península Ibérica por la vía de su variante *Arcelaus*[1216]. Ante el presente supuesto, un problema lingüístico añadido sería la presencia de una terminación -on, en principio sólo justificable a partir de un étimo antroponímico diferente a los aquí sugeridos. Por ello y desde un plano netamente formal, añadimos a las opciones sugeridas ante Argallén otras dos carentes de constatación documental directa: **Arcadio* y **Arcello*. Como paralelo y aparte del recién aludido Argallén badajocense, citaremos el asturiano Arcayana.
En otro orden de cosas, destacaremos ante la compleja valoración del presente supuesto, en primera instancia, el hecho de que, pese a su proximidad con su parónimo badajocense, ambos no parezcan guardar una relación directa entre sí. De vincularse a nuestro tipo, quizá deban su similitud a la alusión a un mismo *possessor*, sea por su inclusión dentro de los límites de un latifundio original, o por su aplicación sobre dos fincas cercanas pero diferenciadas. Más particularmente y ante la forma que nos ocupa, también señalaremos que existe un vocablo homófono en uso en el castellano en el pasado. Éste se aplicó por una parte a una excrecencia del roble. Con un origen más confuso, también singulariza en algún documento a un tipo de perito, quizá supliendo la expresión "agrónomo"[1217]. En última instancia, también advertiremos de su uso como apellido. Existen otros ejemplos similares al nuestro repartidos por la geografía peninsular, así, por ejemplo, un homónimo en Asturias o una variante plural en Guadalajara. Especialmente el primero, nos insta a pensar que en realidad nos hallamos ante una mera alusión romance a una realidad del terreno por medio de un uso no documentado de la voz argallón, al parecer derivado del latín "agallas". De cualquier modo y dada la problemática generada por su cercanía al parónimo badajocense, así como en base a su constatación medianamente remota, hemos optado por incluir el caso en nuestro catálogo, omitiendo por contraste su parónimo guadalajareño. Tal proximidad, unida a la difícil explicación de la terminación en -ena del ejemplo badajocense a partir del vocablo romance y sí, antes bien, por la vía de la terminación preferentemente asociada a nuestro tipo en la zona en que se enclava, nos instan a tener en consideración incluso la posibilidad de que el ejemplo cordobés haya sufrido un cruce etimológico con el vocablo argallón, alterando una terminación en origen idéntica a la de Argallén.

[1212] *Nomenclator de 1789*, 1789, pág. 160.
[1213] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 30 y 297.
[1214] CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 297.
[1215] EDCS-21900086; EDCS-38700070; EDCS-15900062.
[1216] EDCS-22800362.
[1217] Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Vizcaya, Caja 3834.5.

7.5.2. BAENA

Localización: 37.6194, -4.32604.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 125; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 105; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Badius*/*-a*, *Baianius*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*, *Batinius*/*-a*, *Batinus*, *Vatenius*/*-a*, *Vatius*/*-a* > *Badiana*, *Baiania*, *Baiana*, *Batinia*, *Batina*, *Vatenia*, *Vatiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Córdoba. En su entorno se han localizado importantes restos arqueológicos en los que se constata la importancia del lugar, sin solución de continuidad, desde la protohistoria hasta el presente. Entre ellos destaca el yacimiento iberorromano de Torreparedones, identificado con la primitiva *Iponoba*. La primera referencia segura al germen de la actual designación del lugar se remonta al siglo XI. El entorno del caso denota una concentración media-alta de topónimos de origen antiguo, localizándose, en relación con el tipo que nos incumbe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros los de Luque y Morana.
El caso es recogido por Menéndez Pidal, paralelamente a otro que da como homónimo, registrado en la provincia de Murcia. A colación de ello, lo pone en relación con el topónimo ilerdense de Baén, que tiene el valor añadido de hallarse ya recogido en un documento del siglo IX. Tras establecer como antropónimos de origen las formas *Baius*, *Baienus* y *Baianus*, enuncia como paralelos varias voces italianas en las que se repite la forma Bajano, así como el *fundus Baianus* que aparece recogido en una inscripción procedente de la provincia de Cádiz. Pabón recoge años después el caso en su artículo sobre los nombres de lugar derivados de propietarios hispanorromanos en Andalucía, pero limitándose a incluirlo en una lista en la que confina aquellos casos que ya fueran tratados por Menéndez Pidal y a cuyas observaciones nada tuviese él que añadir. A través de su Diccionario, Nieto Ballester le dedica una entrada monográfica al ejemplar, donde tras su identificación y la consignación de ciertos datos históricos, da como segura su derivación a partir de una primitiva *uilla Baiana*, a su vez formada tomando como base el astrónomo latino *Baius*. El su proceso de transmisión remarca el paso de /a/ a /e/ en el sufijo como producto de la imela árabe, fenómeno el cual, según añade, aún no sería perceptible en una fuente tan tardía como el *Dikr*. El autor concluye citando un supuesto de homonimia plena procedente del extinto municipio de Alcorlo, en Guadalajara. Celdrán Gomariz, poco tiempo después, comienza por relacionar el caso con la antigua población de *Baniana* o *Biniana* citada por Claudio Ptolomeo, así como con las de *Castra Viniana* o *Iulia Regia*. Ello, no obstante, termina por reducirlo nuevamente al nombre personal *Baius*, y a partir de este punto entronca con la hipótesis ya expuesta sobre su origen antroponímico y su evolución. También Pocklington recuerda la posible adscripción del caso a nuestro tipo, al exponerlo como posible paralelo evolutivo, junto a otros ejemplos, ante una de las opciones antroponímicas aportadas por el autor para el topónimo albaceteño Vianos: la de *Baius*.
Ante el presente supuesto y aun considerando con preferencia las alternativas brindadas ante el mismo desde el artículo de Menéndez Pidal, nos vemos forzados a reproducir la extensa nómina antroponímica ya defendida ante el supuesto gaditano Vaína. Respecto a los pormenores evolutivos que afectan a la evolución de la voz, el rasgo más destacable debe ser la casi forzosa caída del fonema que motive la generación del diptongo perceptible en la forma actual. En relación al fenómeno de imela, ha sido ya tratado convenientemente con anterioridad. Los paralelos al caso pueden volver a ser consultados en la entrada dedicada al mencionado Vaína, dentro del apartado correspondiente. En última instancia, recordaremos cómo Menéndez Pidal sugirió como posibilidad alternativa, frente a los parónimos itálicos al ejemplar, una derivación a partir del latín *baianus*, nombre aplicado a una variedad de higo. Sin embargo, la difícil aplicación geográfica de tal expresión hace que no la tengamos en consideración en la valoración del supuesto.

7.5.3. BALANZONA

Localización: 37.9742, -4.75982 (IGN 923).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Valentio* > *Valentiona*.
Comentario: Pequeño ente poblacional ubicado en el término municipal de Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. Más concretamente, se sitúa en los aledaños de la carretera que conecta la capital de provincia con Badajoz y muy próxima a la vía del ferrocarril. Igualmente, tal designación se ha asociado a una estación de esta vía férrea y un arroyo, en este último caso bajo la variante diminutiva Balanzonilla. El topónimo aparece citado ya en Baja Edad Media, y más concretamente en 1489, como

Huerta Valanzona[1218]. En las postrimerías de la Edad Moderna, aún es identificado con una hacienda[1219]. Su entorno geográfico muestra una intensa presencia de nombres de lugar de origen antiguo. A unos 10 kilómetros al Sur se ubica la propia Córdoba, antigua capital de la provincia *Baetica*, mientras que por debajo de dicho radio localizamos hasta dos supuestos vinculables como el nuestro a nombres de *possessores*: Cabriñena y Cerromuriano.

El étimo último de esta interesante forma, parece remitir con relativa claridad al conocido nombre personal *Valente*. Sin embargo, no cabe aducir el mismo de un modo directo para justificar su formación, ya que, desde su primer registro documental, parece hallarse indefectiblemente asociado a la terminación en -ona propia de los casos en -o. Es por ello que, como propuesta antroponímica, sugerimos el nombre personal *Valentio*, el cual, aunque no se halla testimoniado en la Península Ibérica, sí lo hace en numerosas provincias del área romanizada, registrándose hasta en tres ocasiones a través de la epigrafía de la propia ciudad de Roma. Su derivación, que no sólo resulta lógica, sino que parece reflejar en su proceso el influjo de la lengua árabe, comporta la apertura de la /a/ en la segunda sílaba, así como en la tercera el paso de /t/ a /z/ y la caída de la /i/ que le sigue. Si bien los derivados toponímicos de *Valente* son múltiples en el ámbito hispánico, no podemos argüir paralelos directos al caso, al menos en la Península Ibérica. Existen hasta tres homónimos al supuesto: dos en el área occidental de la misma provincia de Córdoba y uno más en la de Ciudad Real. Sin embargo y dado que carecen de una constatación documental medianamente remota, los consideramos de un modo provisional como posibles traslados efectuados a partir de nuestro supuesto.

7.5.4. BRÁCANA

Localización: 37.4163, -4.05741 (IGN 990).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 214.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Bracarius*, *Bracius*, *Brarius*, *Breccius* > *Bracariana*, *Braciana*, *Brariana*, *Brecciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sur del término municipal de Almedinilla, en el área sudoriental de la provincia de Córdoba. A unos 4 kilómetros al Noroeste del enclave se localiza la villa romana de El Ruedo. Aunque el entorno geográfico del supuesto demuestra una densidad media de topónimos de posible ascendencia antigua, el único que, en relación al tipo que nos atañe, se sitúa en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Caicena.

El caso parece ser introducido en nuestro tipo por Morales Rodríguez, quien lo consigna, junto al de Caicena ya analizado por Pabón, como expresión de la localización de *uillae* en el territorio de la antigua población de *Iliturgicola* por medio de la toponimia. La autora, ante su estudio, se limita a reducir su étimo a los nombres personales *Bracarius*, *Brarius* o *Bracius*.

De los diferentes nombres personales aportados por Morales Rodríguez ante el presente supuesto, el de *Bracarius*, se encuentra testimoniado varias veces en la *Baetica*, pero siempre en relación a unos ladrillos datados en época tardoantigua. Las otras dos alternativas, por contraste, se registran invariablemente fuera de los límites de la Península Ibérica. A las distintas vías ya indicadas, sumaríamos nosotros la constituida por *Breccius*, un antropónimo documentado en Cádiz[1220]. Ésta, junto a *Bracius*, parece la opción más viable desde el plano lingüístico para hacer derivar la forma, ya que *Bracarius* exige la caída de una sílaba completa, mientras que *Brarius* requiere la compleja transformación /c/ > /r/. De cualquier modo y ante cualquiera de estos puntos de partida, debería justificarse el traslado de la acentuación a una posición esdrújula, poco acorde con nuestro tipo. Como único paralelo, citaremos un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Granada, el cual, por otra parte, es el que nos insta a no descartar para el presente caso, en base a la rareza de la forma y sobre todo su anómala acentuación, una generación basada en un mero fenómeno de traslado a partir del ejemplar granadino.

7.5.5. CABRILLANA

Localización: 37.3324, -4.55234 (IGN 1006).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 6).
Étimo: *Cabrilius* > *Cabriliana*.

[1218] Archivo Histórico Provincial de Córdoba, PN, 14-22 (24), fol. 23r. Doc. cit. en CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: "Los conversos de Córdoba en el siglo XV: la familia del jurado Martín Alfonso". En *Anuario de Estudios Medievales*, 35, 2005, nota 136.
[1219] NIETO CUMPLIDO, Manuel; y SÁNCHEZ GARCÍA, Luis Enrique: *Inventario de la Sección de Obras Pías del Archivo de la Catedral de Córdoba: siglos XIV-XX*. Madrid, 1981, págs. 108-109.
[1220] *CIL* II, 1730.

Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Sur del término municipal del Lucena, en el área meridional de la provincia de Córdoba. En un radio de acción de apenas 10 kilómetros, reconocemos una aceptable concentración de topónimos de ascendencia antigua, entre ellos los de Mora, Palenciana y, sobre todo, la propia cabeza de municipio ya aludida.
Hemos introducido el presente caso en nuestro tipo debido a su enorme similitud formal directa con el único radical viable propuesto por Pabón para un parónimo al mismo, también ubicado en la provincia de Córdoba: Cabriñena. La opción antroponímica a la que nos referimos consiste en el nombre personal *Cabrilius*, en torno al cual hemos de matizar que, si bien cuenta con un solo registro epigráfico, éste se documenta en *Hispania*, y más concretamente en la antigua provincia *Tarraconense*[1221]. Además, a ello añadiremos que su presunto radical, bajo la variante gráfica *Cabrillus*, se reitera a partir de un sello alfarero vinculado a la Galia. La evolución de dicha propuesta hacia la forma toponímica constatada en la cartografía vigente resulta casi impecable, debiendo asumir únicamente la habitual resolución del grupo /li/ > /ll/. Como paralelo al caso citaremos el ya mencionado Cabriñena, analizado en la siguiente entrada y que, debido a la distancia que mantiene respecto al presente caso, no puede suponerse que guarde relación directa alguna con este último. La tardía constatación del supuesto, que ni tan siquiera figura en ninguno de los nomenclatores decimonónicos, cabría ser explicada por su aplicación a una entidad no poblacional, como sucede en otras ocasiones. Más problemática nos resultaría con vistas a su valoración su posible generación a partir de un apellido castellano, dado que sabemos del empleo como tal de una voz homófona, al menos desde finales de la Edad Media.

7.5.6. CABRIÑENA

Localización: 37.9478, -4.80286 (IGN 923).
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 237; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; PABÓN, 1953, págs. 134-135.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Cabrilius*, **Cabrinius*, **Caprinius* > *Cabriliana*, **Cabriniana*, **Capriniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al norte del término municipal del Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. En el *Nomenclator* de 1863, el topónimo, asociado a una hacienda, aparece consignado bajo la forma *Cabriñana*[1222]. En el entorno geográfico del supuesto puede señalarse una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, destacando por su proximidad el de Córdoba, derivado a partir de la designación de la antigua *Corduba*. De igual modo y en relación a nuestro tipo, podemos referir la localización, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, de dos supuestos asociables a nuestro tipo: Balanzona y Valenzoneja.
El caso es reducido ya al nombre de un *possessor* por Pabón, quien en su artículo sobre los nombres de las villas romanas en Andalucía le dedica una entrada específica, designándolos bajo la forma Cabriñana. Para su interpretación acude a dos antropónimos que, aunque no tienen constatación documental, ya fueron sugeridos por Skok para explicar el topónimo francés Cabrignac. A ellos Pabón suma seguidamente el nombre personal *Cabrilius*, registrado en la epigrafía hispánica, procediendo además a citar como posibles paralelos toponímicos los nombres de las localidades italianas de Cabrignana y Cabrignano, ya estudiadas por Köngsen. Montenegro Duque, que registra erróneamente la voz que nos ocupa bajo la forma Cabruñana, recupera su asociación a nuestro tipo, si bien se limita a citarla como ejemplo de la manifestación del sufijo -ana en la Península Ibérica y no propone para la misma ningún étimo específico. Igual sucede con Castaño Fernández, quien en la entrada dedicada al Orellana badajocense emplea el caso para ilustrar, junto con el vizcaíno Luchana, algún supuesto paradigmático vinculado al nombre de un *possessor* latino y asociado también a un sufijo -ana. Por lo demás, el citado autor, al basarse en Montenegro Duque, transmite literalmente la forma errada Cabruñana generada por este último.
La opción antroponímica más directa para el presente caso seria, sin lugar a dudas, la de **Cabrinius*, conjeturada por Pabón. Si bien ésta carece de un registro documental directo, sí se tiene constancia de la presencia de un nombre personal *Cabrin[...]* en una inscripción itálica[1223]. Algo similar acontece con **Caprinius*, al menos conjeturable en base al registro, nuevamente en la epigrafía itálica, de su radical *Caprinus*[1224]. Finalmente, y asumiendo un proceso de disimilación, cabría recordar que *Cabrilius* figura al menos en una inscripción de la *Tarraconense*[1225]. A tal efecto, consúltese lo expuesto en la entrada precedente. El único paralelo hispánico al supuesto, y siempre partiendo de la última de las opciones antroponímicas aportadas, sería el cordobés Cabrillana, recién mencionado.

[1221] EDCS-05502071 = *HEpOL*, 8508 = *CIL* II, 2682.
[1222] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 29.
[1223] EDCS-08100027.
[1224] EDCS-42100204.
[1225] EDCS-05502071.

7.5.7. CAICENA

Localización: 37.4986, -4.09976 (IGN 990).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 214; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719; PABÓN, 1953, págs. 95 y 99-100; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 16.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Cacius*/*-a*, *Cadicius*, *Caecidius*, *Cassius*/*-a*/*Cassianus*/*-a*, *Catisius*, **Caucus*, **Qaico* > *Caciana*, *Cadiciana*, *Caecidiana*, *Cassiana*, *Catisiana*, *Caucana*, *Qaicana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Nordeste del término municipal de Priego de Córdoba, en el área sudoriental de la provincia de Córdoba. Secundariamente, da nombre a una corriente fluvial que, naciendo en el mismo término de Priego, discurre a los pies del citado cortijo para confluir con el río de San Juan, ya en el municipio de Fuente Tójar. El topónimo aparece mencionado por vez primera en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, bajo la variante gráfica *Caycena*[1226]. Su entorno geográfico manifiesta una densidada media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Dentro de un radio de unos 12 kilómetros y con referencia al tipo que nos concierne, referiremos un total de cuatro: Brácana, Genilla, Marrón y Morellana.
Menéndez Pidal recoge el topónimo junto con el oscense de Quicena, y a continuación los pone en relación con otros dos casos peninsulares: Quizanes (Pontevedra), y Quexans (Gerona), este último a colación de la idea planteada por Meyer-Lübke de que el topónimo gerundense y el Quicena oscense parten de una similar forma inicial, con origen en un hipotético topónimo latino *Cassiana*. Tras rechazar por motivos filológicos esta última teoría, Menéndez Pidal procede a plantear con dudas una supuesta formación a partir de los nombres personales *Caecidius* y *Cacius*, terminando por afirmar que, pese a que el caso debe esconder un indudable origen antroponímico, éste le parece difícil de determinar. Años más tarde, Pabón vuelve a analizar el topónimo, y si bien lo incluye primero en un listado con los ejemplares incluidos en el trabajo de Menéndez Pidal, después lo analiza de un modo más específico, sugiriendo su formación a partir de un antropónimo distinto a los esgrimidos por este último autor. De este modo, propone por una parte el de *Cadicius*, emparentado con el nombre personal *Cadius*, referido únicamente por Tácito bajo una variante femenina, así como con el de *Cadinius*. Junto al citado *Cadicius* nos sugiere también una posible formación a partir de *Catisius*, aunque se trate de un antropónimo únicamente constatado en la *Gallia Narbonense*. Sánchez Salor toma el caso como paralelo explicativo para el topónimo cacereño Caycén, actualmente extinto pero citado por Villuga en la Edad Moderna. El autor toma en primer término para su explicación al *Cadicius* deducido por *Cadius* o *Cadinius*. Y tras ello, obviando otras de las opciones ofrecidas por Menéndez Pidal y Pabón, introduce la alternativa aportada por el antropónimo **Qaico*. En última instancia, acudiendo a un posible paso /u/ > /y/, también se atreve a sugerir la generación del topónimo en base a algún derivado de la raíz *Cauc-*, representada localmente en el nombre *Caucilius*. Tras Sánchez Salor, Morales Rodríguez ha vuelto a acudir al ejemplo que nos concierne para completar el rastreo de villas romanas en el territorio del *municipium* de *Iliturgicola* a partir de la herramienta aportada por la toponimia. Al tomar el caso de Pabón, la autora nos transmite las cuatro opciones aportadas con vistas a su interpretación por este último. Por contraste, añade como novedad la constatación de evidencias arqueológicas de una antigua explotación agrícola en el lugar.
Entre los antropónimos defendidos ante el supuesto, aquellos testimoniados en la *Baetica*, esto es, *Cassius*, *Cassianus* y *Cacius*, requerirían invariablemente el traslado de la /i/ a la primera sílaba, en un proceso similar al experimentado ante la voz Mairena, reiterada en las provincias de Granada y Sevilla. Una derivación a partir de *Caecidius* la estimamos por contraste, compleja y, por lo tanto, improbable, basándose por lo demás ante un raro radical constatado exclusivamente en la Península Itálica. También se hallan ausentes de la epigrafía hispánica los dos nombres personales aportados por Pabón. En última instancia, las tres alternativas ofrecidas por Sánchez Salor, prácticamente se invalidan por su carencia de constatación. En el proceso evolutivo del caso, aparte de la generación del mentado diptongo, destacaría desde *Cassius* el paso /s/ > /c/ en la segunda sílaba. La imela que afecta al sufijo consiste en un proceso bien testimoniado en el área circundante del topónimo, y apenas merece comentario. A los paralelos citados añadiremos un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Granada, ya aportado por Pabón, así como el leonés Cachana, el granadino Cacín y el coruñés Villacacín.

7.5.8. CALAMÓN

Localización: 37.8447, -5.09563 (IGN 922).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 868.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Calamo*, *Calamus* > *Calamone*, *Calamona*.

[1226] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVIII.

Comentario: Nombre aplicado a unas minas, varios cortijos y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Posadas, en el área occidental de la provincia del mismo nombre. La explotación minera se encuentra en uso desde época romana[1227]. El topónimo aparece registrado, desde el siglo XVII, con motivo de la concesión de la exploración de sus minas a Juan de Lucena[1228], siendo referido ya bajo la forma vigente. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una concentración media-baja de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo referirse la presencia, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, de un único ejemplar asociable a nuestro tipo: Paterna.
A tenor del estudio en la provincia de Badajoz de un supuesto de homonimia plena al nuestro, que analizábamos con el propósito de determinar la toponimia de supuesto origen antiguo localizable en el entorno de la capital provincial, procedíamos a incluir el presente caso dentro de nuestro tipo. Para el ejemplo badajocense, tal y como expusimos en la correspondiente entrada, proponíamos una derivación fundamentada en el nombre personal *Calamus*, frente a la posible interpretación de su forma en base a un compuesto en el que se integraran un elemento **kal-*, de origen prerromano, con un apelativo latino *-monte*.
En relación el ejemplo que nos incumbía en cuestión, para el que indirectamente sugerimos un idéntico origen, citaríamos de un modo expreso su aplicación a una mina y su documentación desde la Edad Moderna.
Pese a que los nombres personales defendidos ante el caso se hallan ausentes del registro epigráfico bético, sí parecen constatarse en las otras dos provincias hispanas: nuestra opción principal, *Calamo*, en la *Lusitania*[1229], y el de *Calamus* en la *Tarraconense*[1230]. Para más detalles respecto a los étimos de origen, el proceso evolutivo de la forma, las manifestaciones hispánicas de la aplicación geográfica del nombre personal aludido o incluso las alternativas explicativas a la vía antroponímica, consúltese la entrada correspondiente a su homónimo, dentro del apartado dedicado a la provincia de Badajoz, así como en este último, también la dedicada a Calamonte, nombre de lugar al que en el mismo artículo le asignábamos un idéntico origen.

7.5.9. CAMARENA

Localización: 37.5150, -4.38734 (IGN 967)
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 100.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Camalus*/*-a*, *Camars*, *Camarus*/*Camarenus* > *Camalana*, *Camarana*, *Camarana*/*Camarena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro y un cortijo ubicados al Nordeste del término municipal de Cabra, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El topónimo aparece recogido por vez primera en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se aplica a un monte[1231]. Hemos de destacar la proximidad del caso respecto a la localidad de Cabra, población de origen antiguo cuya denominación deriva de la antigua *Igabrum*, y en cuya transmisión al presente habría influido de manera poderosa la etimología popular. En relación al tipo que nos concierne, en un radio inferior a los 10 kilómetros en torno al supuesto pueden localizarse hasta dos ejemplares vinculables al mismo: Galiana y Serona.
El caso, que aparece recogido en la obra de Madoz, es analizado por Pabón como derivado del nombre de un propietario hispanorromano. A tal efecto, recuerda toda una serie de topónimos que, bajo una idéntica forma, constata Menéndez Pidal en las provincias de Toledo, Teruel y Valencia. Tras la consignación del supuesto, Pabón procede a ponerlo en relación con el topónimo Camarenes, aplicado a una choza de trabajadores de Baños del Encina (Jaén).
De todas las opciones argumentadas ante el ejemplar, sólo la de *Camalus* se halla claramente constatada en la Península Ibérica, y más particularmente en el territorio de la *Baetica*, donde se reitera hasta en tres ocasiones. En su transmisión, el proceso más generalizado sería el cierre del sufijo como producto de la imela, excepción hecha de una presunta evolución a partir de *Camarenus*. Desde la opción constituida por el mencionado *Camalus*, habría de justificarse debidamente el paso /l/ > /r/, algo irregular, pero con ejemplos en la evolución de las lenguas romances hispánicas. En la cuestión de los paralelos, bástenos con sumar a los ya expresados un homónimo más recogido por las fuentes modernas en el entorno de la actual provincia de Cáceres. Finalmente, siempre puede sostenerse la generación de alguna de las formas Camarena reiteradas en la Península Ibérica como producto de un fenómeno de traslado, algo que afecta de especial modo al supuesto cacereño recién mentado. Sin embargo, la aparición del topónimo aquí analizado

[1227] GARCÍA ROMERO, José: *Minería y metalurgia en la Córdoba romana*. Córdoba, 2002, pág. 190.
[1228] Doc cit. en GONZÁLEZ CARVAJAL, Tomás: *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla*. Madrid, 1832, pág. 582.
[1229] EDCS-08300370.
[1230] EDCS-49700140.
[1231] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVIII.

en el *Libro de la Montería*, limita las posibilidades de entender específicamente en el mismo un origen romance.

7.5.10. CARCHENA

Localización: 37.5968, -4.54404 (IGN 966)
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 244; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Carcius*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Carsius*/*-a*, *Cartius* > *Carciana*, *Carisiana*, *Carsiana*, *Cartiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Sur del término municipal de Castro del Río, en el área oriental de la provincia de Córdoba, próxima a su límite con la de Jaén. La primera referencia al topónimo procede del *Libro de la Montería*, donde es identificado con un monte[1232]. El entorno del caso denota una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Debe trazarse un radio de en torno a 15 kilómetros para localizar los ejemplos más cercanos, entre los que destacaría el de Cabra, derivado de la primitiva *Igabrum* o, en relación al tipo que nos concierne, los de Monturque y Serona.
Menéndez Pidal recoge el caso junto con uno homónimo localizado en Pontevedra, vinculándolos en primera instancia con el nombre personal *Carcius*, carente de constatación, pero deducido a partir del étnico *Carci*. De igual modo, plantea también los antropónimos *Cartius* y *Carsius*. A continuación, procede a asociar la forma con una villa de la iglesia gerundense citada en un documento del siglo IX, llamada *Carciano*. Fuera del territorio peninsular, el mismo autor hace partir de un étimo similar el topónimo francés, Charcy (Aisne), registrado en la documentación antigua con el nombre de *Charciacum* y vinculada en este caso con un sufijo de base *-c-*. Igualmente, en Italia da cuenta del topónimo Carciano (Novara, Roma). Carchena es incluido Rohlfs dentro de su escueta nómina de nuestro tipo dentro del área andaluza, y aunque no le precisa ninguna propuesta antroponímica, sí incide en el fundamento árabe de la transformación /a/ > /e/, perceptible tanto en su terminación como en la de los ejemplos que lo acompañan. Poco después, Pabón da nueva cuenta del caso, pero limitándose a incluirlo en un listado con los restantes topónimos analizados por Menéndez Pidal como pertenecientes a nuestro tipo toponímico en Andalucía.
De las tres propuestas sugeridas por Pabón ante el supuesto, ninguna se testimonia en el territorio de la *Baetica*, y sólo el de *Carcius* en una ocasión en *Hispania*, y más específicamente en la provincia *Lusitania*. En consecuencia y dada su abundante documentación en la Península Ibérica, nosotros propondríamos para la formación del presente caso el nombre personal *Carisius*. En relación al proceso conjeturado a partir de este último, consúltese la entrada relativa al topónimo badajocense Moncarche, si bien con el matiz de justificar la terminación de Carchena en base a un fenómeno de imela bien testimoniado en la zona. Pese a hallarse ausente del registro hispánico, cabe conjeturar de igual modo una derivación a partir de una variante sufijada de *Carisius*: *Carisianus*. De cualquier modo, tal opción brindaría un proceso lingüístico idéntico al especulable desde su radical. Finalmente, y en relación a los paralelos al caso, remitiremos nuevamente a lo expuesto ante su parónimo extremeño.

7.5.11. CERROMURIANO

Localización: 37.9990, -4.77110 (IGN 923).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriana*, *Maurana*, *Moriana*, *Murriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Sur del término municipal de Obejo, en el área central de la provincia de Córdoba. Más específicamente, se sitúa en los aledaños de la carretera que conecta la capital de provincia con Badajoz. Actualmente, conforma una poblada barriada residencial de la cercana Córdoba. La primera mención al topónimo parece remontarse al *Nomenclator* de 1863[1233]. El entorno del supuesto manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Destacaríamos fundamentalmente la localización de la antigua *Corduba* a poco más de 10 kilómetros al Sur. Con referencia al tipo que nos atañe, citaremos por debajo de dicha distancia los ejemplos constituidos por Balanzona, Cabriñena y Valenzoneja.
Pabón, tras dar cuenta de la dualidad del caso dentro de la misma provincia, según testimonio del *Nomenclator* de 1940, procede a ponerlo en relación con el topónimo Moriano ya analizado por él una página atrás. El cierre de la /u/ lo atribuye al influjo que sobre la misma pudo ejercer la /i/. Como propuesta antroponímica y remontándonos a lo expuesto por el mismo autor en la extensa entrada dedicada a las formas Moriana y Moriano, hemos de recordar que su propuesta se fundamentaba básicamente en el nombre

[1232] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVIII.
[1233] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 41: *Cerromuriano*.

personal *Maurius*. Dada su escasa constatación, también plantea partir del mismo antropónimo que da origen a *Maurius*, esto es, *Maurus*, sin desdeñar tampoco finalmente las posibilidades planteadas por los menos comunes *Morius* y *Murrius*. El mismo Pabón nos recuerda con cierto detenimiento cómo el elenco conformado por todos estos nombres ha ido siendo utilizados por Arbois de Juvainville, Skok, Kaspers, Pieri y Menéndez Pidal para derivar toda una serie de casos localizados en Francia, Italia u otros puntos de la Península Ibérica.
Todas las consideraciones que afectan al segundo elemento claramente diferenciable del vocablo "cerro" en el presente caso, pueden enlazarse con las efectuadas ante el topónimo badajocense Moriano. Emplazado, como el nuestro, en la *Baetica*, no sólo compartiría con este último un similar antropónimo de partida, sino también un proceso evolutivo semejante, con la simple singularidad del cierre en /u/ de la vocal contenida en la primera sílaba, o sus paralelos. Por todo ello, remitimos a lo expuesto ante la entrada dedicada al mencionado supuesto, dentro del correspondiente apartado.

7.5.12. CHIRRITANA

Localización: 37.6919, -5.28745 (IGN 942).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Seretus*/*-a*, *Siritus* > *Seretana*, *Siritana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Palma del Río, al Oeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Córdoba. El enclave se emplaza a orillas del Genil, próximo a su confluencia con el Guadalquivir. Su primera mención documental parece darse en *Nomenclator* de 1863[1234]. Es de destacar el complejo hidráulico de norias de vuelo asociado al actual cortijo, considerado de tradición medieval[1235]. Pese a que el entorno no muestra una elevada presencia de topónimos de origen antiguo, sí que puede destacarse una cierta concentración de los mismos en torno al cauce del Guadalquivir, área en la que se sitúa nuestro supuesto. El más cercano al mismo consiste en el de Mallena, situado a apenas 3 kilómetros al Oeste del cortijo de Chirritana.
El presente topónimo, que constituye una forma única sin aparentes referentes explicativos exógenos, la hemos asociado a nuestro tipo en virtud de la presencia en el mismo de un claro sufijo de base -n-. En el radical al que parece añadirse éste podría reconstruirse una doble alternativa antroponímica. La primera y más directa sería el nombre personal *Siritus*, documentado únicamente en dos ocasiones, una en *Latium et Campania*[1236] y la otra en *Africa Proconsularis*[1237]. Entendiendo un posible cierre en las vocales de las dos primeras sílabas, tampoco cabe descartar como segunda opción *Seretus*, un antropónimo únicamente constatado bajo su variante femenina a través de una inscripción procedente, nuevamente, de *Africa Proconsularis*[1238]. Como puede comprobarse, ninguna de las dos alternativas aportadas se halla registradas en la Península Ibérica, tratándose, por lo demás, de nombres personales con una muy escasa difusión, lo cual dificultaría, en principio, la propuesta. Por contraste, su evolución lingüística se plantea sencilla, mediando en ella, aparte de los presuntos fenómenos vocálicos atribuidos a la segunda opción, un sencillo proceso de palatalización en la consonante inicial. La conservación de la terminación original en *-ana*, aunque se opone a su conversión en *-ena*, preponderante en la zona por influjo de la imela arábiga, cuenta con otros ejemplos cercanos. El más próximo, dentro de los asociados a una valoración alta, sería el de Cantillana, en Sevilla.

7.5.12. GAENA

Localización: 37.4197, -4.37766 (IGN 989).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 13-14; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 200; PABÓN, 1953, pág. 104.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a*, *Gauius*/*-a*/*Gauianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*, *Gauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional y una sierra ubicados al Sur del término municipal de Cabra, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El primero, también conocido con el nombre de Casas Gallegas, está situado en la vertiente Sudoeste de la sierra homónima. El topónimo

[1234] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 65.
[1235] CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: "Los conjuntos histórico hidráulicos de Andalucía. Propuesta de definición, estudio y conservación, a través de cuatro ejemplos de la provincia de Córdoba". En *Agua y Cultura. VII Simposio del Agua en Andalucía*. Madrid, 2008, págs. 1019-1035.
[1236] EDCS-26400338.
[1237] EDCS-15900229.
[1238] EDCS-14900357.

aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863. En el entorno del caso, además de la inmediata localización de la localidad de Cabra, que ha heredado muy deformado el nombre de la antigua *Igabrum*, es de destacar la presencia de dos supuestos vinculables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Galiana y Lucena.

Pabón es el primero en dar constancia de la posible derivación del caso a partir de un antropónimo latino, quien procede a agruparlo en una única entrada junto a otros dos homónimos procedentes de la provincia de Sevilla. A tal efecto y frente a la lógica propuesta del nombre personal *Gaius*, parece preferir partir del *Gauius* que al parecer le sugieren otros topónimos andaluces, como Gavia (Granada) y Javia (Sevilla). Al plantear la detección de villas romanas del territorio de la antigua *Igabrum* por la vía de la toponimia, Morales Rodríguez hace alusión a dos ejemplos, entre los que se cuenta el presente, haciéndolo derivar a partir de una sola de las dos opciones aportadas por Pabón: la de *Gaius*. Más recientemente, Sánchez Salor ha recuperado la forma detentada por el presente caso como ejemplo elocuente de nuestro tipo toponímico. No obstante, lo hace de un modo muy genérico y especificando de nuevo para su etimología una única propuesta formativa: la de *Gaius*. Ruhstaller, en su artículo sobre el topónimo Marchena, a la hora de ejemplificar el tipo al que habría que adscribirlo, subraya la existencia de tres Gaena dentro del territorio andaluz, para terminar, rubricando la unívoca alternativa asimilada para su interpretación por los dos últimos autores citados.

La primera propuesta establecida por Pabón ante el caso, se nutre de un antropónimo bien documentado en toda el área romanizada, y más particularmente en la *Baetica*. Junto al mismo cabe aludir a la existencia de un derivado sufijado de éste, *Gaianus*, también válido ante la interpretación de la forma, así como a dos comunes variantes gráficas de los nombres personales hasta aquí anunciados: *Caius* y *Caianus*. La evolución de la forma actual desde todas estas voces resulta lógica, destacando en todas ellas la generación del diptongo como consecuencia de la caída de la /i/ intervocálica, así como el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. El paso /c/ > /g/ requerido desde *Caius* se antoja también regular. *Gauius*, aunque algo menos común, se constata también de excelente manera en el territorio bético. No así sucede con su derivado *Gauianus*, por contraste presente en otras provincias del área romanizada. Ante sendas alternativas, el único proceso reseñable sería la formación del diptongo como consecuencia, en esta ocasión, de la caída del grupo /ui/. Los paralelos al supuesto, desde todos los nombres personales argüidos ante el mismo, resultan numerosos. Nosotros destacaremos la reiteración de una voz homónima en la provincia de Sevilla, así como dos Gaén distribuidos en las actuales provincias de Málaga y Teruel, un Gaião presente en el distrito portugués de Viana o, finalmente, el topónimo Jaén, con el que se designa una capital de provincia andaluza. Como alternativa explicativa y dada la reciente constatación documental del caso, no descartamos que se deba a un fenómeno de traslado producido a partir de alguno de sus homónimos sevillanos.

7.5.13. GALIANA

Localización: 37.4296, -4.41237 (IGN 989).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a* > *Galliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Sur del término municipal de Cabra, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El supuesto aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863. En su entorno toponímico, asociado a una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, destaca el origen prerromano de la designación de la propia cabeza de municipio, evolucionada a partir de la primitiva *Igabrum*. En relación con nuestro tipo, citaremos la presencia, en un radio inferior a los 10 kilómetros, de los ejemplos constituidos por Camarena, Gaena y, sobre todo, Lucena.

En la entrada dedicada a los topónimos almerienses de Galián y Galiana, Pabón añade a tales casos al menos otros dos que, bajo una idéntica forma, se reiteran en las provincias de Córdoba y Sevilla a través del testimonio del *Nomenclator* de 1863. La propuesta etimológica para todos ellos es la misma: el antropónimo latino *Gallius*, ya utilizado previamente por Menéndez Pidal para explicar otros casos peninsulares. No obstante, el mismo autor advierte previamente que muchos de los casos señalados deben tener origen en un apellido moderno.

El nombre personal *Gallius* se encuentra bien representado en el territorio de la *Baetica* en el que se ubicó el supuesto, aunque no así su derivado *Gallianus*, registrado en *Hispania* únicamente en la provincia *Tarraconense*. Para todo lo referente a la nula evolución de la forma o sus múltiples paralelos, consúltese lo expuesto ante su homónimo ciudadrealeño. En relación a la cuestión de los paralelos, sí desearíamos destacar la existencia de un topónimo que, bajo la forma *Gallianum*, aparece registrado en un *titulus pictus* aplicado sobre un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. Dicho supuesto, si bien resulta de incierta localización, hubo de enclavarse necesariamente en la mitad occidental de Andalucía, en los antiguos conventos jurídicos de *Astigis*, *Corduba*, *Gadis* o *Hispalis*, lo cual abre la puerta a su identificación

con el caso que aquí nos incumbe. Para la obtención de más detalles al respecto, consúltese la entrada que le dedicamos al mencionado ejemplar, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas. Finalmente, dada su reciente constatación documental segura, no podemos descartar la simple generación del Galiana cordobés como producto de un fenómeno de traslado toponímico.

7.5.14. GARUÑANA

Localización: 37.7493, -4.47718 (IGN 945).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 8).
Étimo: **Caronius*/*-a*, *Granius*/*-a* > *Caroniana*, *Graniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Sur del término municipal de Cañete de las Torres para desembocar en el arroyo Salado al Norte del término municipal de Castro del Río, en el área oriental de la provincia de Córdoba. El supuesto aparece constatado en la correspondiente hoja cartográfica del Instituto Geográfico y Catastral, datada entre 1875 y 1965. El entorno del caso se muestra algo pobre en lo que a la presencia de topónimos de origen antiguo se refiere, localizándose en un radio inferior a los 10 kilómetros y asociándose a nuestro tipo tan sólo el de Prágdena, de por sí de incierta etimología. A tal efecto, consúltese su entrada correspondiente, dentro del presente apartado.
En principio sugerimos la asociación del presente caso al nombre de un *possessor* en base a la percepción en su terminación de un sufijo de base -n-. El radical al que éste se vincularía resulta, sin embargo, difícil de determinar. La opción más directa podría aproximarse al antropónimo *Caronia*, el cual se constata no obstante de un modo invariable en femenino y fuera de los límites de la Península Ibérica. En su evolución habría de defenderse de cualquier modo la palatalización de la consonante inicial, el cierre de la /o/ en la segunda sílaba y, finalmente, la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Una vía diferente partiría de *Granius*, nombre habitual en la *Baetica*, y más particularmente documentado en la ciudad de *Corduba*[1239]. Ante dicha alternativa, el proceso se mostraría distinto, y aunque salvaría la palatalización de la inicial, comportaría la adición de una vocal protética entre la /g/ y la /r/, además del complejo cierre de la vocal de la sílaba que le sigue. Los paralelos, desde la primera opción, resultan nulos, mientras que, desde la segunda y por contraste, se muestran numerosos, destacando a tal efecto los tres que, bajo la forma Grañena, figuran en las provincias de Jaén y hasta dos veces en la de Lérida, ejemplos a los que sumaríamos el gaditano Grañina.

7.5.15. GENILLA

Localización: 37.4467, -4.23658 (IGN 989).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 152.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: *Geminius*/*-a*, *Geminus*/*-a*, **Genilius*, *Senilius*/*-a*, **Simenus*, *Siminius* > *Geminia*, *Gemina*, *Genilia*, *Senilia*, *Simena*, *Siminia*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Oeste del término municipal de Priego de Córdoba, en el área sudoriental de la provincia de Córdoba. Igualmente, se aplica a una corriente fluvial que nace al Oeste del mencionado término de Priego de Córdoba para desembocar en el río Zagrilla al Noroeste del mismo municipio. En el *Nomenclator* de 1863, el ejemplar se constata bajo la forma *La Genilla*[1240]. El topónimo se sitúa en un entorno asociado a una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, que en relación al tipo que nos conciere se concretan en un total de cinco sitos en un radio máximo de 15 kilómetros: Brácana, Caicena, Gaena, Luque y Morellana.
El presente caso, al que Pabón le dedica una entrada específica, es puesto en relación por el mismo con nuestro tipo toponímico a partir de su comparación con los nombres de algunas localidades estudiadas dentro del territorio francés como posibles derivados de propietarios romanos. Más concretamente, Pabón comienza recordando que topónimos como el *Geniliaco* constatado en una moneda de época carolingia o el actual Genlis, parecen exigir, según Kaspers, la existencia de un antropónimo *Genilius* que bien podría servir de punto de partida para el presente caso. De igual modo, también repara en una posible derivación a partir del nombre personal *Senilius*, en esta ocasión puesto en relación con los nombres de lugar Ginalhac, Genilhat, Senilhes y Senilhas, todos ellos estudiados por Dauzat en relación con nuestro tipo toponímico.
Mientras que el nombre personal *Genilius*, en efecto, continúa careciendo de cualquier tipo de registro documental, el de *Senilius*, junto a su radical *Senilus*, se prodiga por diversas provincias romanas, entre ellas la *Baetica*, donde figura de un modo claro al menos en una ocasión[1241]. La evolución desde esta última

[1239] EDCS-30000129.
[1240] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 74.
[1241] EDCS-05501289 = *CIL* II, 1283.

opción resulta medianamente regular, con un lógico paso /s/ > /g/ en la consonante inicial y resolución en /ll/ del grupo /li/. Por otra parte, y a espaldas de tal vía, debemos indicar que Valverde identifica con seguridad plena el actual topónimo con el de *Ximeniella* recogido en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1242]. De ser así y estimarse que no se trata de una transcripción corrupta de una voz oral más afín a la nuestra, se abriría la posibilidad de que el caso se asimilase a una nueva posibilidad interpretativa: la de derivar a partir de los étimos propuestos para la forma Jimena que se repite en las provincias de Cádiz y Jaén. De este modo, habría de asociarse a los nombres personales **Simenus* y *Siminius*, si no, según nuestra propia hipótesis, a los de *Geminus* y *Geminius*. A tal efecto, recomendamos acudir a la entrada dedicada al Jimena gaditano, dentro del correspondiente apartado. De cualquier modo y ante la imprecisión de la fuente, así como debido a la disimilitud de los topónimos, nosotros pondremos en cautela la identificación propuesta. El caso carece de paralelos hispánicos desde las propuestas de Pabón, en base a la forma actual. Por contraste, desde las de *Geminus*, *Geminius*, **Simenus* y *Siminius*, remite a una razonable nómina de parónimos, en torno a lo cual volvemos a remitir a lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo gaditano Jimena.

7.5.16. JOGINA

Localización: 37.4653, - 4.73159 (IGN 988).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Socius*/*-a*, *Sosius*/*-a*/*Sosianus*, *Sucius*/*-a* > *Sociana*, *Sosiana*, *Suciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Aguilar de la Frontera, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El topónimo aparece recogido por vez primera en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, bajo la forma *Xoxina*[1243]. El entorno del mismo encuentra una buena representación de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo entre los adscribibles a nuestro tipo, en un radio de unos 20 kilómetros, cabría referir los también cordobeses de Cabrillana, Mora y, sobre todo, Carchena y Lucena.
Partiendo de la forma primitiva bajo la que aparece consignado el supuesto en el Siglo XIV, cabe conjeturar su evolución a partir de tres antropónimos latinos: *Socius*, *Susius* y *Sucius*. La principal opción a tener en cuenta, dado que es la que entraña un proceso evolutivo más sencillo hacia la forma citada, es la de *Sosius*, así como, asumiendo la caída de una /a/ en la terminación, también su derivado *Sosianus*. Al menos el primero de estos dos antropónimos se encuentra testimoniado en una ocasión en la Península Ibérica, a través de una inscripción hallada en Alconera (Badajoz) y, por lo tanto, no muy distante a nuestro caso[1244]. Frente a dicha alternativa, las otras dos, igualmente plausibles desde el plano lingüístico, cuentan con el problema de no mostrarse testimoniadas en la epigrafía hispánica. Entre sus numerosos paralelos hispánicos citaremos los de Chucena (Huelva), Sucina (Murcia), Susena (Castellón), Zurgena (Almería) y dos *Susano* registrados en las fuentes medievales cristianas, uno de los cuales se encuentra analizado por nosotros en el apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas.

7.5.17. LUCENA

Localización: 37.4091, -4.48601.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; FAURE SABATER, 2004, pág. 368; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 200; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 220; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; ROHLFS, 1961, pág. 355; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, págs. 95 y 108; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22; MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Córdoba. El lugar es conocido por la importante comunidad judía asentada en el mismo durante la Edad Media, y que daría origen a un apellido aplicado sobre el caso, actualmente en desuso. De hecho, ya en la primera referencia histórica al lugar, alusiva a unos hechos acontecidos en el siglo IX, se alude a que la población del sitio era de origen estrictamente judío. De un modo estricto, es el geógrafo al-Idrisi el autor más temprano que citaría el topónimo, haciéndolo constar bajo una forma que sería posible transcribir

[1242] VALVERDE, 2009, págs. 1366 y 1367.
[1243] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVIII.
[1244] EDCS-05501007 = *HEpOL*, 830 = *CIL* II, 997a.

como *Al-Yussana*. El entorno del ejemplar manifiesta una concentración alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. A tal efecto, constituye un buen referente la cercana localidad de Cabra, cuya designación deriva del nombre de la primitiva población de *Igabrum*, y que se sitúa a unos 8 kilómetros al Nordeste del caso. Con referencia al tipo que nos concierne, citaremos dos ejemplos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Gaena y Galiana.

El primer autor en asociar el caso a nuestro tipo toponímico es Meyer-Lübke quien, en su obra sobre el catalán, al reducir el topónimo oscense Luzás al nombre personal de un propietario rural hispanorromano llamado *Lucianus*, lo incluye ya en una nota marginal junto a otras formas homónimas o similares que considera procedentes del mismo antropónimo. Entre las primeras da cuenta de las situadas en las provincias de Castellón, Huelva, Orense y Zaragoza, mientras que entre las segundas refiere las de Luchana (Valencia), Luciana (Ciudad Real y León) y Luceni (Zaragoza). En un artículo publicado el mismo año que la obra recién mentada, el propio Meyer-Lübke vuelve a tratar el caso junto a otras formas homónimas procedentes de las provincias de Castellón y Zaragoza, insertándolo dentro de la nómina de ejemplos vinculados al sufijo -en, -ena para los que considera un origen latino. Más concretamente, vendría a asociar estos Lucena a un hipotético topónimo original *Lucianum* que no podemos determinar si recrea a partir del nombre personal *Lucius* o de su derivado sufijado *Lucianus*, aunque en base a lo planteado por el mismo autor para dicho caso en su estudio sobre el catalán, debemos inclinarnos a pensar en la segunda opción. Como paralelos disimilares, propone el catalán Llussà, así como los ejemplos extrapeninsulares Luzzano y Lussan. En relación a la vocal /e/ detentada por el sufijo de los topónimos analizados, Meyer-Lübke tiene el mérito de preconizar una explicación fundamentada en el fenómeno de la imela propio de la lengua árabe.

Menéndez Pidal recoge el Lucena cordobés junto a numerosos homónimos, ubicados en provincias tan dispares como Málaga, Huelva, Granada, Castellón, Zaragoza y Évora. Todos se hallan incluidos en una única entrada dedicada a los derivados del antropónimo *Lucius* en la Península Ibérica, y junto a ellos recuerda también otras formas que, bajo variantes más o menos severas, procederían igualmente del mismo nombre personal: Luceni (Zaragoza), Luchena (Murcia), y Luchent (Valencia). Igualmente, tras apuntar la referencia a un *Lucianus fundus* en la *Tabula de Veleia*, cita también los paralelos peninsulares, asociados a terminaciones en *-ana*, constituidos por los topónimos Luciana (Ciudad Real), Luchana (Vizcaya) y Llusá (Lérida). En última instancia, el filólogo hace referencia a los paralelos que al derivado de este común antropónimo detectaron Kaspers y Skok en Francia (Lucian, Lussan, Luxan, Lucenac y Lucenay) o Pieri en Italia (varios Lucciano, Luciana, Luciano, Luzzana y Luzzano, así como un Luzzena en Forlí).

El siguiente autor en asociarlo al tipo es Rohlfs, quien en 1951 lo incluye dentro de una nómina de ejemplos del mismo procedentes del territorio andaluz, aunque muy escuetamente y sin realizar una propuesta específica para el topónimo. El caso es recogido nuevamente por Pabón quien, como hiciera Menéndez Pidal, le vuelve a dar un tratamiento conjunto en una única entrada, en la que también son contemplados otros ejemplos homónimos o semejantes, aunque en esta ocasión restringidos al área andaluza. Sólo en Córdoba, de hecho, da cuenta de otros dos, pero planteando la posibilidad de que se trate de nombres de lugar de moderna formación. También Montenegro Duque manifiesta aludir a nuestro topónimo, al basarse expresamente en el trabajo de Menéndez Pidal, si bien de un modo muy parcial y como mero testimonio de la representación de una terminación -ena que justificará, como Rohlfs, por medio de la lengua árabe. En 1961, a través de un artículo general sobre la relación de la antroponimia y la toponimia en la lengua neolatina, Rohlfs retorna sobre el Lucena cordobés, que supone para él un elocuente ejemplo de los derivados de *possessores* en el Sur peninsular, recordando además la teoría de Menéndez Pidal según la cual su terminación en -ena podría relacionarse con la subsistencia de un sufijo preindoeuropeo de idéntico valor al *-anus* latino. Ello no obstante y como ya hiciera antaño, preferirá decantarse para explicar esta última por una justificación fundamentada en la imela propia de la lengua árabe, por la que habría transitado el topónimo. El caso debe ser recogido genéricamente por Sánchez Salor, al tomar de Pabón la forma andaluza Lucena como paralelo a tres nombres de lugar analizados por él en la provincia de Cáceres: Mingalozano, Aluche y Lucia, el segundo de los cuales resulta de incierta identificación.

Más recientemente, Nieto Ballester ha tornado a acercarse a este paradigmático ejemplo de nuestro tipo, haciéndolo presidir una entrada monográfica en la que comienza destacando algunas circunstancias geográficas e históricas del lugar. Tras ello, curiosamente, se decanta de cara a su formación por el nombre personal *Lucanus*, a partir del cual reconstruye una hipotética forma *uilla Lucana*, declarando que el nombre personal propuesto se encuentra extensamente difundido. Para explicar el cierre de la /a/ en /e/, vuelve a acudir a un fenómeno de imela atribuible del paso del topónimo por la lengua árabe. Ya en última instancia, recorre una serie de paralelos repartidos por la geografía peninsular, sea compartiendo con él una homonimia plena o manifestándose bajo variantes derivativas entre las que consigna de un modo expreso las de Luchana (Vizcaya), Llucena (Castellón) y Lluchent (Valencia), este último con entrada propia en su Diccionario. Galmés de Fuentes aborda el caso a partir de su interpretación por Estrada como un derivado de la designación de la estrella Lucero. Tras desmentir dicha etimología, enumera una larga lista de paralelos, tomados de la Península Ibérica y Francia a partir de Menéndez Pidal, y los reduce en su conjunto

a los nombres personales *Lucius* o *Lucianus*. En relación a la transmisión específica del Lucena cordobés, refiere su registro en las fuentes árabes bajo la forma *al-Yussana*, sobre la que se detiene a considerar su pronunciación *al-Yussena* y el empleo de la consonante inicial centro-palatal como única opción gráfica para dar representación a una palatal inicial propia del mozárabe, como la consignada en el *San Lloreynte* del *Repartimiento de Sevilla*. Al analizar la posible constatación de *uillae* del territorio de la antigua *Igabrum* a través del testimonio de la toponimia, Morales Rodríguez toma de Menéndez Pidal y Pabón el Lucena cordobés, reduciéndolo nuevamente al nombre personal *Lucius*. Faure Sabater le dedica una entrada monográfica a la forma, y tras expresar su reiteración en las provincias de Córdoba, Castellón, Zaragoza y Huelva, lo reduce a un estadio inicial *Luciana*, a su vez derivado a partir de los antropónimos *Lucius* o *Lucianus*. El autor llama la atención, llegado a este punto, sobre el Luciana ciudadrealeño. La inclusión del caso en nuestro tipo toponímico será simplemente referida como ejemplo paradigmático del mismo por Sánchez Salor, en 2008, retomando unívocamente para su explicación la propuesta original de Menéndez Pidal. E igual sucede con Ruhstaller, a través de su artículo sobre el topónimo sevillano Marchena, donde, por lo demás, lo recoge junto a un Luchena emplazado en la provincia de Sevilla.

De todos los supuestos vinculados en la Península Ibérica al nombre personal *Lucius*, el presente es, sin duda, el más significativo y aceptado por la historiografía, llegando a constituirse en uno de los ejemplos más paradigmáticos de nuestro tipo en el ambiente hispánico. Apenas merece comentario la suprarrepresentación de su principal radical antroponímico en el contexto de cualquier punto del área romanizada, incluida, por supuesto, la *Baetica*. Su proceso evolutivo resulta lógico, desde una presunta forma inicial **Luciana*, con caída de la /i/ e imela sobre la primera vocal del sufijo. Por contraste, destacaremos la singularidad de la propuesta barajada unívocamente por Nieto Ballester ante el caso, que no sólo resulta también viable desde el plano lingüístico o halla un preclaro reflejo en la epigrafía bética, sino que además encuentra un eco local destacado en la onomástica del literato Marco Anneo Lucano, de origen precisamente cordobés. Entre los numerosos paralelos al supuesto, aparte de recordar los varios enumerados a lo largo de la entrada, referiremos la relativa proximidad del de Luque, analizado más adelante y cuyo étimo ha sido puesto por nosotros con un radical semejante. Frente a las teorías expuestas, Celdrán Gomariz trata de hacer descender el presente caso del nombre de la población de *Eliocena*, que las fuentes clásicas describen como el lugar donde Viriato obligó al cónsul romano Serviliano a reconocerle como rey. Debido a su alto grado de improbabilidad, omitiremos su influjo en la valoración de la presente entrada.

7.5.18. LUCHENA, Casa de

Localización: 37.8777, -5.29335 (IGN 921).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Hornachuelos, a unos 6 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Córdoba. Anteriormente, el *Nomenclator* de 1863 lo asoció a un molino aceitero[1245]. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otos supuestos de formación antigua. El más próximo entre los vinculados a nuestro tipo sería el de Paterna, a unos 13 kilómetros al Sudoeste, seguido del de Calamón, ya a unos 17 en la misma dirección.

Pabón recoge el ejemplar junto a otros homónimos o semejantes, algunos de ellos presentes también en la misma provincia, como es el caso de la importante población de Lucena estudiada anteriormente. Para más detalles en torno a su hipótesis, acúdase a su correspondiente entrada. Al afrontar la etimología de los supuestos cacereños Mingalozano y Lucia, Sánchez Salor toma de Pabón la forma que detenta el presente caso, ejemplificando a partir de la misma la aplicación toponímica del nombre personal *Lucius*, así como aludiendo a su reiteración en el área andaluza.

La explicación del caso a partir del tipo que nos concierne, merece escaso comentario. Para todo lo concerniente a su antropónimo de origen, puede consultarse lo expuesto en la entrada previa. Respecto a dicha forma, debe matizarse que el presente ejemplar se singulariza en su proceso evolutivo por la palatalización del grupo /li/, plenamente regular, por lo demás. En lo concerniente a los paralelos al supuesto, volvemos a remitir a lo expuesto ante su parónimo cordobés, si bien con el matiz de limitarnos a lo señalado en relación al nombre personal *Lucius*, que consideramos, junto a sus derivados directos, la única opción explicativa ante la voz Luchena. Por lo demás, la relativa frecuencia con la que se manifiesta esta última dentro del área andaluza, donde se reitera también en las provincias de Granada y Sevilla, nos obliga a no desechar su formación como consecuencia de un fenómeno de traslado, algo parcialmente apoyado por su reciente constatación documental.

[1245] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 64.

7.5.19. LUQUE

Localización cartográfica: 37.5576, -4.27839.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Lucius*/*-a* > *Lucia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área sudoriental de la provincia de Córdoba. La primera referencia al lugar procede de Ibn Hayyan, quien detalla que en el Siglo IX consistía en una fortaleza bajo el poder de Ibn Mastana[1246]. La forma con la que la voz aparece registrada por dicho autor es la de لك. El área circundante al supuesto se caracteriza por mostrar una presencia media-alta de toponimia antigua. El núcleo urbano antiguo más próximo es el de Cabra, sito a unos 17 kilómetros al Sudoeste e identificado con seguridad plena con la primitiva *Igabrum*. En relación con nuestro tipo, cabe además destacar la presencia, a menos de 10 kilómetros, tanto de Baena como de Morellana, casos ambos asociados a una valoración alta. Aunque algo más alejado, a 25 kilómetros al Sudoeste, se emplaza el topónimo Lucena, que destacaremos no sólo por asociarse con un grado de probabilidad alto a nuestro tipo, sino por compartir con nuestro caso un mismo presunto antropónimo de origen.
Ante la presente forma, estimamos que resulta viable una derivación a partir del nombre personal latino *Lucius*. Este extendidísimo antropónimo, empleado como *praenomen*, *nomen* y *cognomen*, se encuentra documentado en numerosas ocasiones dentro de la actual provincia de Córdoba, y más particularmente en el entorno inmediato del caso, aunque sobre todo como *praenomen*. En su transmisión hacia la forma actual, cabe recalcar la conservación del valor fonético original del sonido /k/, quizá condicionado por la temprana caída del grupo vocálico final. Respecto a los paralelos al caso, bástenos con remitir a los enumerados con anterioridad ante el Lucena cordobés. En relación a dicho supuesto, la distancia que marca respecto al topónimo que nos ocupa, entendemos que hace difícil establecer cualquier relación directa entre ambos que implique la alusión a un mismo predio originario. Resulta más posible que simplemente trasluzca la prolija difusión local del nombre personal que pudo dar origen a ambos.
Nieto Ballester, en su entrada sobre el topónimo Lugo, propone asociar al radical del caso al vocablo latino *lucus* "bosque", recalcando el apócope de su vocal final y su sustitución por una /e/ paragógica, ya por parte de la lengua cristiana[1247]. Sin desechar nuestra hipótesis, subrayaremos la viabilidad paralela de la propuesta etimológica establecida para el caso por Nieto Ballester. Quizá, en la resolución al dilema, cabría esperar que interviniese un correcto análisis del paleopaisaje del entorno, pues de haber dominado la masa forestal en la zona durante el periodo romano, podría tenderse a pensar en la alusión al bosque, mientras que, de desvelarse como un área sometida a un intenso cultivo desde los inicios de la romanización, debería optarse más bien por la vía antroponímica.

7.5.20. MALLÉN

Localización: 38.2107, -5.39413 (IGN 879).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727; PABÓN, 1953, pág. 109.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Mallius*/*-a*/*Mallianus* > *Ammaiana*, *Malliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada al sur del término municipal de Fuenteovejuna, en el área noroccidental de la provincia de Córdoba. La primera referencia al supuesto se remontaría al *Nomenclator* de 1863[1248]. El topónimo se emplaza en un entorno geográfico con una densidad media-baja de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. El único supuesto vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Argallón, situándose el siguiente ejemplar más próximo ya a una distancia cercana a los 30 kilómetros.
A través del *Nomenclator* de 1863, Pabón logra localizar en la provincia de Córdoba hasta dos casos que, bajo una misma forma, reiteran con exactitud la del topónimo zaragozano de Mallén. Éste ya había sido estudiado por Menéndez Pidal como posible derivado del antropónimo *Malius* o *Mallius*, y la propuesta de Pabón nada añade al respecto para la interpretación de sus homónimos cordobeses. Amén de éstos, entre los que se incluye el que da pie a la presente entrada, nuestro autor refiere la presencia en Andalucía de otros dos casos más asociados al mismo origen, pero con una forma actual diferente: el de La Mallena, en la provincia de Sevilla, y el de Mayena, nuevamente en la provincia de Córdoba. Al enfrentarse al topónimo cacereño Las Mayas y pese a que tiene en consideración su posible formación moderna, Sánchez Salor sugiere que en el origen del caso pudiese esconderse el mismo nombre personal que motivara las formas sufijadas Mallén, Mallena y Mallona, la primera reiterada en las provincias de Córdoba y Zaragoza, así

[1246] IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXXI-XXXII, pág. 316.
[1247] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 221.
[1248] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 40.

como las dos últimas constatadas respectivamente en las de Sevilla y Vizcaya. En última instancia, el autor reitera a grandes rasgos los planteamientos antroponímicos ya enunciados, si es caso reducidos a *Mallius* ante el ejemplo vasco.
La propuesta antroponímica barajada ante el supuesto por Pabón, en realidad estimamos que se reduce a una sola constatada bajo sendas variantes gráficas, de las que en nuestra entrada asumimos la mayoritaria. La manifestación de tal nombre personal más próxima a nuestro caso se produce en el yacimiento cordobés de Torreparedones[1249]. A tal opción podríamos sumar un derivado sufijado de *Mallius*, *Mallianus*, aunque muy escasamente atestiguado y siempre fuera de *Hispania*. La evolución lingüística a partir de cualquiera de estas alternativas resulta sencilla y lógica, entrañando apenas el paso de /li/ a /ll/, el cierre de /a/ a /e/ en el sufijo, como producto de la imela arábiga, y finalmente el apócope de la vocal final. Igualmente, válida consideramos, desde el plano lingüístico, una posible evolución a partir del antropónimo hispánico *Ammaius*, con aféresis de la vocal inicial y palatalizaciónde la /i/ interconsonántica. Sin embargo y pese a que se halla bien documentado en las otras dos provincias hispanas, parece hallarse ausente en la *Baetica*, lo que siempre constituirá un obstáculo ante tal opción. Son múltiples las formas homónimas y parónimas al caso que podemos rastrear en la toponimia hispánica. Sólo por centrarnos en las primeras, a las ya citadas sumaremos una más constatada en la actual provincia de Málaga. Excluimos, por contraste, un supuesto de homonimia plena localizado en el municipio cordobés de Posadas, que carece de una constatación medianamente remota. Como alternativa explicativa y ante la multiplicidad de formas homónimas, así como debido a la tardía constatación documental del supuesto, no podemos descartar la del traslado a partir de otro de otros casos que detentan una forma idéntica, y muy especialmente el zaragozano, que es el que muestra una mayor antigüedad y entidad.

7.5.21. MALLENA, La

Localización: 37.6899, -5.31461 (IGN 942).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 109.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Mallius*/*-a*/*Mallianus* > *Ammaiana*, *Malliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Palma del Río, en el área occidental de la provincia de Córdoba. El supuesto aparece recogido bajo la variante gráfica *Mayena* en el *Nomenclator* de 1863[1250]. El entorno toponímico del caso demuestra una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. El ejemplo más cercano al mismo, entre los relacionables también a nombres de *possessores*, sería el de Chirritana, sito a tan sólo 2 kilómetros al Este. A éste le seguiría un supuesto de homonimia plena localizado a unos 13 kilómetros al Oeste, ya en la provincia de Sevilla.
A raíz del comentario a la forma con la que Bonsor transcribe el topónimo sevillano de La Mallena Pabón añade que tal variante encuentra un eco en la provincia de Córdoba, y más concretamente en el término de Palma de Río, según puede constatar a partir del *Nomenclator* de 1863. Añadiendo poco más al respecto, con él cierra la entrada dedicada a los posibles derivados del antropónimo latino *Malius* o *Mallius* que pueden localizarse en Andalucía, siguiendo las directrices ya trazadas por Menéndez Pidal en relación al origen del nombre de la localidad zaragozana de Mallén.
Para todo lo concerniente a los antropónimos de partida defendibles ante el supuesto, incluída nuestra propuesta personal en torno a *Ammaius*, puede consultarse lo expuesto en la entrada precedente, ante su parónimo cordobés Mallén. El proceso implicado en la transmisión específica del ejemplar que aquí nos atañe, sólo se diferenciaría del recién mencionado Mallén por la omisión del paso que constituiría el apócope de la vocal final. Lo expuesto en la entrada previa nos sirve para sostener también la cuestión de los nutridos paralelos al topónimo, mientras que, en relación a su posible explicación alternativa, ésta quedaría ligeramente matizada por la mayor singularidad de la forma, al contar la voz Mallena con un único supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Sevilla. Además, dada su proximidad a nuestro caso, éste último podría quizá encontrar algún vínculo con el mismo, cabiendo pensar incluso que en la motivación de ambos se oculte la designación de un mismo predio originario.

7.5.22. MONTALBÁN DE CÓRDOBA (Montalbán de Córdoba, Córdoba)

Localización: 37.5828, -4.74937.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Albius*/*-a*, *Albus*/*-a*/*Albanus*/*-a* > *Albiana*, *Albana*.

[1249] EDCS-08700458.
[1250] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 65.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área meridional de la provincia de Córdoba. En el lugar y como restos arqueológicos destacables se han localizado unas estructuras hipogeas datadas por los materiales en ellas hallados entre los siglos IV y V d.C. Tras su conquista por Fernando III, el lugar pasa a depender del señorío de Aguilar, momento en el que aparece recogido por vez primera en la documentación. El caso se localiza en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Los más próximos entre aquellos relacionables con el tipo que nos concierne se emplazan dentro de un radio levemente superior ya a los 10 kilómetros, contándose entre ellos los de Jogina, a unos 12 kilómetros al Sur, y Tocina, a unos 16 al Norte.
Ante un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Teruel, Celdrán Gomariz conjetura una posible evolución de la forma a partir de un sintagma compuesto por un orónimo *mons* y la aplicación geográfica de un nombre personal *Albanus*. Dicha onomástica se encuentra bien difundida en *Hispania*, y más particularmente en la *Baetica*. Pero también se registra en numerosas ocasiones dentro de la misma provincia su radical *Albus* u otros derivados de este último, como *Albius*. La derivación desde todas estas alternativas resulta extremadamente sencilla, entrañando apenas en la de *Albius* la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Como paralelos traeremos a colación, aparte del homónimo turolense ya aludido, otra forma idéntica localizada en la provincia de Toledo o los dos supuestos que, bajo la forma Albina, se reiteran en la provincia de Sevilla. Como alternativa explicativa, al igual que sucede ante otros casos homónimos, se ha relacionado el segundo elemento del compuesto que nos concierne con un vocablo latino *albus* que, con el sentido de "blanco", aludiría a la coloración del monte referido en su primer elemento[1251].

7.5.23. MONTURQUE

Localización cartográfica: 37.4715, -4.58178.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Tauricius*/*-a*, *Tauricus*/*-a* > *Tauricii*, *Taurici*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Córdoba. En su solar existen numerosos restos de época romana, si bien no puede reconocerse con claridad la naturaleza de los mismos o al menos su identificación con un nucleo urbano específico. De igual modo, en su entorno inmediato han podido detectarse numerosas *uillae*, que han suministrado valiosos materiales arqueológicos de los que se nutren tanto el museo local[1252] como el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba. En especial subrayaremos los yacimientos denominados Las Pozas[1253] y Los Torilejos. La primera referencia a la voz se remonta a la obra del geógrafo al-Idrisi, quien la consigna bajo la forma منترک. El contexto geográfico en el que se sitúa el topónimo se muestra pródigo en la presencia de toponimia antigua. Destaca a tal efecto la práctica contiguidad de Cabra, que transmite la designación de la antigua población de *Igabrum*. Pero también, en relación con nuestro tipo, la existencia de tres casos con una valoración alta, en un radio inferior a los 20 kilómetros: Carchena, Jogina y Lucena.
Observando tanto la forma transmitida como la consignada en las fuentes medievales, ante la interpretación del presente supuesto comenzaríamos por despejar un primer elemento referente al latín *mons*. Este último suele integrarse muy comúnmente en compuestos relacionados con nuestro tipo toponímico, y ante el caso específico que nos ocupa, identificaríamos en el elemento -turque el posible reflejo de un antropónimo latino similar al que pudo justificar en la provincia de Almería el topónimo Turruquena. Ante el ejemplo almeriense, Pabón defendió indefectiblemente la presencia de un nuevo compuesto integrado, en primer término, por el vocablo común *turris*. Sin embargo, nosotros argüimos una plausible evolución total del caso sobre la base de un antropónimo del tipo *Tauricus* o *Tauricius*, que es el que proponemos ante el supuesto cordobés que aquí nos concierne. De dichos nombres personales, sólo tenemos constatado el primero en una ocasión, en la *Tarraconense*[1254]. Sin embargo, en otras provincias, y en especial en las galas, está testimoniado con profusión. En su evolución hasta la forma medieval, así como hasta la actual, sólo han de asimilarse tres corrientes fenómenos: por una parte, la resolución del diptongo /au/ > /o/, posteriormente cerrada en /u/; en segunda instancia, la caída de la /i/ en la segunda sílaba del antropónimo; y finalmente, la caída de la vocal final y la posterior reocupación de su posición, entendemos que ya bajo el influjo lingüñistico castellano, por una /e/ paragógica.

[1251] QUINTANILLA RASO, María Concepción: "El señorío de la Casa de Aguilar: un dominio en la campiña y un núcleo frente al Islam". En *Andalucía medieval: nuevos estudios*. Córdoba, 1979, pág. 113.
[1252] CORTÉS TARIFA, Antonio Tomás: "Museo Histórico Local de Monturque (Córdoba)". En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 35, 2017, págs. 204-209.
[1253] SANTOS GENER, Samuel de los: "Monturque (Córdoba). Las Pozas". En *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 1, 1953, págs. 163-167.
[1254] EDCS-05601360 = *HEpOL*, 147 = *CIL* II, 6295.

7.5.24. MORA

Localización: 37.28617, -4.63829 (IGN 1006)
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maura.*
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Sudoeste de término municipal de Lucena, en el área occidental de la provincia de Córdoba, casi en su límite con la de Sevilla. El supuesto aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863[1255]. El entorno del topónimo manifiesta una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, contándose, en relación con nuestro tipo, un total de dos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Cabrillana y Palenciana.
En una entrada específica, Pabón plantea sus reservas acerca de que alguno de los topónimos vivos que denotan dicha forma pueda relacionarse con un antropónimo latino por lo demás bastante común: *Maurus*. Como ejemplos concretos alude vagamente a un caso en Córdoba y otro en Málaga, así como a un nombre de lugar extinto citado por Ibn al-Qutiyya cerca de Sevilla. A tenor de lo expuesto, el autor recuerda la antigüedad de nuestro antropónimo, prefiriendo aseverar su carácter preislámico, con motivo de lo cual alude a varios ejemplos tomados tanto de Francia como de la Península Ibérica. De un modo expreso nos habla de varios casos ya recogidos por Menéndez Pidal (un Moreno en Portugal, varios Morena, tres de ellos en Portugal y uno en Jaén, y Morén, en Asturias). A éstos les suma el Morana estudiado por él mismo en la provincia de Sevilla. Aunque ante su análisis del topónimo cacereño Morcillo, Sánchez Salor comienza por plantear una posible explicación en base al nombre personal *Murcius*, rápidamente tiende a inclinarse más bien por algún derivado de *Maurus*. Y es a tenor de ello cuando enumera una serie de ejemplos asociados por Pabón a este último antropónimo. Entre ellos se contarían las formas sufijadas Maurán (Granada) y Morana (Sevilla). Pero también la que aquí nos ocupa, de cuya duplicidad en las provincias de Córdoba y Málaga se hace eco expreso el autor. En última instancia, Sánchez Salor termina por tomar también de Pabón el nombre de lugar granadino Morgana, para aproximarse a partir de él algo más al antropónimo inconstatado con el que pretende fundamentar el caso cacereño. Pocklington retorna sobre el presente supuesto para establecerlo como paralelo al de Mora de Santa Quiteria, que analiza en relación a nuestro tipo dentro de la provincia de Albacete. Su propuesta se vuelve a basar en la de Pabón, incidiendo en la datación tardía de tal nombre personal. El autor termina rechazando la propuesta fitotoponímica sostenida por Nieto Ballester ante la forma que nos ocupa.
Dado que Pabón no deja clara la alusión a un supuesto cordobés en concreto, incidiendo, sin embargo, en que se aplica a un poblado, hemos optado por identificar el citado por él con la forma que se reitera alusiva a un caserío sito en las proximidades de la localidad de Lucena, omitiendo otros homónimos rastreables dentro de la misma provincia, como una casilla en el término municipal de Cabra, un pago en el de Montilla o una cañada en el de Aguilar de la Frontera. Existe igualmente una Almazara de Mora en el término de Lucena, pero se encuentra lo bastante alejado de nuestro ejemplar como para guardar una relación directa con el mismo, en caso de ser de ascendencia antigua. Nuestro topónimo en concreto cuenta con la ventaja, frente a otros idénticos, de hallarse aplicado a un asentamiento humano de relativa entidad, así como de emplazarse en un entorno, no sólo rico en nombres de lugar preislámicos, sino también más específicamente abundante en voces vinculables con cierto margen de posibilidades a nuestro tipo. En relación al antropónimo de origen del caso, frente a la opinión, defendida por Pocklington, de que se trata de un nombre personal de tardía implantación, hemos de recordar que se encuentra ampliamente registrado en la epigrafía altoimperial, hallando una especial predicación en todas las provincias hispanas, y más específicamente en la *Baetica*. Su evolución, plenamente lógica, entrañaría apenas la resolución en /o/ del diptongo /au/. El caso cuenta con múltiples paralelos en el ámbito hispánico, pudiendo consultarse al respecto lo ya referido en la entrada dedicada al mencionado supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Albacete. Pese a lo expuesto, ante la inexistencia de documentación remota sobre el caso u otros indicios que avalen su antigüedad, debería valorarse una formación moderna en nuestro topónimo, bien sea asociándolo a la fitonimia, bien sea emparentándolo con la onomástica de un primer propietario castellano. Los escasos supuestos bajo esta apariencia en los que podemos reconocer un posible derivado insufijado del nombre personal *Maurus*, serían precisamente los documentados ya en la Edad Media, tales como el extinto sevillano tomado de Ibn al-Qutiyya o el Mora toledano, aplicado ya en el Siglo XII a una fortaleza y una población.

[1255] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 47.

7.5.25. MORANA

Localización: 37.6834, -4.26139 (IGN 945).
Bibliografía: MOLINA DÍAZ, 2006, pág. 1086.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maurus*/*-a*/**Mauranus*, *Maurianus*, *Moranus* > *Maurana*, *Moraniana*, *Morana*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos ubicados al Este del término municipal de Baena, en el área sudoriental de la provincia de Córdoba. Ambos se diferencian mediante la adhesión a los mismos de los respectivos apellidos "Alta" y "Baja". Igualmente, se percibe la figuración del elemento toponímico que nos concierne, contraído con el vocablo "torre" bajo una forma Torremorana, en las cercanías del paraje en el que se sitúan sendos cortijos. En la elevación así denominada, se tiene constancia de la existencia de un poblado ibérico, sobre el cual se erigió la construcción defensiva que motiva el primer elemento de dicho nombre de lugar. En el momento de la conquista de la zona por los castellanos, y más específicamente en 1254, el nombre de lugar hace una muy temprana aparición en asociación a una elevación del terreno, la *Cabeza de Morana*[1256]. El supuesto se sitúa en un entorno geográfico con una densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los cuales, en relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio estimado de unos 10 kilómetros, podemos situar los ejemplos constituídos por los cordobeses Baena y Valenzuela, así como por el jienense Cañada Lucena.
Molina Díaz parece ser el primer autor en citar el presente caso en relación a nuestro tipo, al traerlo a colación como paralelo explicativo para el topónimo Morañina, localizado en la provincia de Huelva. Para la explicación de este último planteaba una evolución a partir del nombre personal latino *Mauranus*, la cual traslada a nuestro supuesto, constituyendo igualmente el radical de toda una serie de elementos onomásticos constatados en la Península Ibérica durante la Edad Media.
A la propuesta antroponímica esgrimida por Molina Díaz ante el presente topónimo, en realidad carente de constatación documental, debemos oponer nosotros las que barajara ya con anterioridad Pabón para la explicación de un supuesto de homonimia plena manifestado en la provincia de Sevilla, y basadas en los nombres personales *Maurus* y *Moranus*. Desde la primera, apenas cabe conjeturar la resolución en /o/ del diptongo contenido en la primera sílaba, mientras que la segunda entraña un proceso lingüístico nulo. Igualmente, debemos abrir la posibilidad de asociar el caso al antropónimo *Maurianus*, si bien su evolución entraña un paso más que las anteriores propuestas: la caída de la /i/. En relación a los paralelos al caso, aparte del homónimo sevillano recién citado, podemos aludir a la constatación de otro en la actual provincia de Lérida, así como de una variante plural Moranas en la de Soria. Con todo, son sus parónimos Moriana y Moriano las voces que, asociadas a un similar radical, más se prodigan dentro del ámbito hispánico. En relación a sus múltiples manifestaciones, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo badajocense Moriano.

7.5.26. MORELLANA

Localización: 37.5269, -4.23924 (IGN 967).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 139-140.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurelliana*, *Maurellana*, *Maurilliana*, *Maurillana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Luque, en el área sudoriental de la provincia de Córdoba. Tanto por la ubicación del topónimo como por su morfología, podría considerarse viable su reducción a un enclave citado por Ibn Hayyan en relación a una incursión producida en el territorio de Alcalá la Real a mediados del Siglo IX: *Murliyana*. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada que le dedicamos a dicho caso dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales árabes. El lugar aparece citado por vez primera en 1258 con plena certidumbre, asociado a una sierra y una fuente, con motivo de la delimitación de los términos de Alcaudete, Priego y Albendín[1257]. Ya en la Edad Contemporánea, nuestro topónimo se vincula a partir de los nomenclátores decimonónicos a unas casas de labor y una huerta que se corresponden con el cortijo recogido en la cartografía vigente. El entorno del supuesto denota una presencia media-alta de voces de ascendencia antigua, entre las que contaríamos, en un radio inferior a los 10 kilómetros, un total de dos también asociables a nombres de *possessores*: Genilla y Luque.

[1256] Doc. cit. en MOLINA DÍAZ, 2006, pág. 1086.
[1257] Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro. I-40, fols. 120 v. y 121. Doc. citado en PINO GARCÍA, José Luís del: "Luque en la Baja Edad Media". *En la España Medieval*, 33, 2010, pág. 206 y nota 6.

Pabón, en una escueta entrada monográfica de su artículo, analiza el caso como posible derivado de los antropónimos *Maurellius* o *Maurillius*. Para ello trae a colación como paralelo el Maureilhan estudiado por Skok en Francia, así como, sin citarlo expresamente, uno de los topónimos recogidos por Piel en su trabajo sobre los nombres de los propietarios latino cristianos en Asturias, Galicia y Portugal. Como única objeción de cara a la inclusión del caso en nuestro tipo toponímico, Pabón procede a sugerir la posibilidad de su formación a partir de un antropónimo latino emparentado con los propuestos pero aplicado al lugar con posterioridad a la Antigüedad.

En relación a los nombres personales sugeridos ante la forma por los autores citados, hemos de advertir que sólo *Maurilius* se encuentra atestiguado en *Hispania*, y en una única ocasión, dentro de la provincia *Lusitania*[1258]. Como propuesta adicional a las ya planteadas, sumaríamos nosotros la constituida por el antropónimo femenino *Maurilla*, extensamente documentado en el solar hispano, y más particularmente en la *Baetica*. En la evolución del supuesto desde el común de las vías aportadas, apenas cabe aludir a la intervención de ciertos procesos vocálicos, por lo demás regulares. Existen otros paralelos para el ejemplar más cercanos al mismo que los indicados por Pabón. Entre ellos se contaría el abordado en la siguiente entrada, o el Morella castellonense, este último analizado por Nieto Ballester y Celdrán Gomariz como posible derivado de los antropónimos *Maurellius* o *Maurilius*. Dos posibles parónimos también sufijados vienen determinados, a su vez, por las expresivas formas Morellano (Teruel) y Morelena (Lisboa), este último ya asociado a nuestro tipo por Menéndez Pidal. A ambos les añadiremos la ya citada forma *Mawriyana*, registrada en las fuentes medievales árabes, así como un caso idéntico al levantino testimoniado por el propio Pabón en la provincia de Córdoba y al parecer actualmente extinto, en relación al cual remitimos a la entrada que le dedicamos dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas.

7.5.27. MORILES

Localización: 37.4257, -4.62953.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 522; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247; PABÓN, 1953, págs. 155-156.
Valoración: Media (EA 2 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Córdoba. En el lugar, según ciertos autores, pudo enclavarse la antigua colonia romana de *Ipagrum*[1259]. Igualmente, se tiene constancia de la existencia en sus inmediaciones de una *uilla* bajoimperial. La actual población, nacida a comienzos del Siglo XX a partir de una aldea dependiente de Aguilar y llamada Zapateros, tomó su actual denominación de una finca existente en el entorno. Las referencias a esta última se remontan, por lo menos, al siglo XVIII, y en ella se distinguían dos núcleos diferenciados mediante el manejo de los respectivos apellidos Alto y Bajo[1260]. El entorno del caso denota una concentración media-alta de topónimos de posible ascendencia antigua, contándose entre los mismos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Jogina y Monturque.

En una escueta entrada monográfica, Pabón comienza estableciendo una relación formal, y por lo tanto explicativa, entre el presente topónimo y el de Mouril, en Portugal. Acto seguido y de cara a su interpretación, nos remite al caso representado por la localidad también cordobesa de Morella, analizado justo antes del presente por el autor, y para cuya explicación, a su vez, nos remitía a los de Maurel, Benamaurel y Maurrel, recogidos en Granada y estudiados algo más arriba. Para todos estos nombres de lugar se sacaban a relucir tres propuestas antroponímicas: *Maurellius*, *Maurellus*, *Maurilius*. En torno a la aplicación de éstas fuera del territorio andaluz, Pabón dedicaba unas líneas cuyo contenido resumimos nosotros en la entrada que le dedicamos al topónimo Morella, dentro del presente capítulo. Volviendo a las consideraciones que le dedica expresamente a Moriles, nuestro autor simplemente procedía a detenerse en justificar mediante un fenómeno de imela la posible derivación tanto del Mouril portugués como de Moriles a partir del antropónimo *Maurilius*, teniéndose en cuenta para ello el posible valor breve de la /i/ en dicho nombre personal. Nieto Ballester, que le dedica al caso una entrada específica en su Diccionario, remite no obstante con vistas a su interpretación etimológica, al topónimo analizado en la precedente, el castellonense Morella. Para este último sostenía una doble propuesta antroponímica, fundamentada en los nombres personales *Maurellius* y *Maurilius*, sobre cuya evolución hacia la forma actual destaca el mantenimiento de la /i/ y la falta de palatalización como influjos de la lengua árabe, recalcando en última instancia el

[1258] EDCS-37900197.
[1259] ROLDÁN HERVÁS, José Manuel: Itineraria Hispana: *fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid-Granada, 1975, pág. 243.
[1260] LEIVA BRIONES, Fernando: "Aportación a la Historia de Moriles (Córdoba)". *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, I. Córdoba, 1989, págs. 108-118.

carácter secundario de la terminación -es. Por su parte, Celdrán Gomariz vuelve a recuperar para el caso la tesis ya enunciada, en una entrada monográfica en la que, no obstante, vuelve a remitir al de Morella. Su propuesta formativa se limita al antropónimo *Maurellius*, al tiempo que, siguiendo a Nieto Ballester, destaca la conservación del grupo /li/ en base a los fenómenos ya enunciados.
Al igual que hemos indicado en la entrada precedente, a la cual remitimos, estimamos pertinente añadir a la nómina antroponímica barajada ante el presente supuesto el nombre personal femenino *Maurilla*. De un modo más global, remitimos a lo expuesto en dicha entrada para cualquier cuestión relacionada con los étimos de partida y su representación geográfica. En el proceso lingüístico particular implicado en la transmisión de Moriles, cabría remarcar la presencia de una terminación plural, quizá relacionada con la designación de una realidad dual aún testimoniada en el siglo XX, como hemos podido comprobar. El resto de los procesos resultan regulares desde el común de las alternativas aportadas. En relación a los múltiples paralelos hispánicos al caso, consúltese nuevamente lo expuesto en la entrada previa. De cualquier modo, no podemos descartar otras posibles explicaciones para la forma, fundamentalmente de naturaleza fitonímica.

7.5.28. MULVA

Localización: 38.3389, -5.34997 (IGN 857).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Muluius*/*-a* > *Muluia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado al Nordeste del término municipal de Fuente Obejuna, en el área occidental de la provincia de Córdoba. En su entorno existen numerosos yacimientos y poblados mineros de cronología romana. El topónimo aparece citado en el *Nomenclator* de 1863, donde se identifica con un cortijo[1261]. Su entorno geográfico manifiesta una densidad entre media y media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El ejemplar más próximo, entre los vinculables al tipo que nos atañe, sería un Mallén sito a casi 15 kilómetros en dirección Sur.
Nuestra propuesta para el presente caso parte de su extrema similitud con un nombre personal latino, bien atestiguado en la Península Itálica: *Muluius*. Pese a que éste parece hallarse ausente del registro hispánico, la derivación se mostraría clara desde el plano lingüístico, entrañando apenas la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Como paralelo hispánico al supuesto citaremos un supuesto de homofonía plena localizado en la provincia de Sevilla. De cualquier modo, hemos de advertir que la relativa proximidad entre ambos, los cuales distan entre sí unos 70 kilómetros, aunque impide pensar en la asociación de ambos a un mismo predio, sí nos hace sospechar que guarden algún tipo de relación indirecta, pudiendo estar motivado el de más reciente constatación, esto es, el aquí analizado, por un sencillo fenómeno de traslado a partir de su homónimo, producido ya en la Edad Moderna o incluso Contemporánea.

7.5.29. PALENCIANA

Localización: 37.2488, -4.58252.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Pallantius*/*Pallantianus*, *Valentius*/*-a*/*Valentianus*/*-a* > *Pallantiana*, *Valentiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Córdoba. En las proximidades del lugar, y más concretamente en el Cerro del Pozuelo, se han localizado los restos de una villa romana. Durante la Edad Media y la Edad Moderna, su territorio estuvo asociado a Benamejí, desprendiéndose de la Orden de Santiago a mediados del Siglo XVI. Es precisamente en 1526 cuando aparece recogido por vez primera el topónimo[1262], pero asociado a un cortijo cuyo núcleo constituiría el germen de la actual localidad, ya en el Siglo XVIII[1263]. El entorno del supuesto denota una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. En relación con el tipo que nos ocupa, el único situado en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Mora, descrito más arriba.
Para la inclusión del caso en nuestro catálogo, partimos en primera instancia de la presencia de un sufijo de base -n- en su terminación. Como antropónimo de origen, podemos establecer una doble vía. La más directa es, sin lugar a dudas, la constituida por *Pallantius* y su derivado *Pallantianus*, cuya evolución hacia la forma vigente entrañaría a grandes rasgos un proceso similar al que media entre la antigua población hispana de

[1261] *Nomenclator de 1863*, tomo II, 1864, pág. 40.
[1262] Doc. citado en MORÁN MARTÍN, Remedios: *El señorío de Benamejí (su origen y evolución en el Siglo XVI)*. Córdoba, 1986.
[1263] MORÁN MARTÍN, Remedios: *El señorío de Benamejí (su origen y evolución en el Siglo XVI)*. Córdoba, 1986.

Pallantia y la actual localidad de Palencia. Sin embargo, tal onomástica carece de cualquier reflejo en la epigrafía hispana, lo que nos obliga a considerar una segunda vía, basada en el nombre personal *Valentius* y su derivado *Valentianus*. Entre ambas opciones, al menos la primera encuentra un razonable reflejo en la antigua provincia *Baetica*. Desde tal antropónimo, habría que asumir principalmente la transformación /v/ > /p/, justificable por el paso del vocablo a través de la lengua árabe, sino a partir de un cruce etimológico tardío con el gentilicio homófono. Carecemos de paralelos peninsulares al supuesto desde la alternativa constituída por *Pallantius*, mientras que, de tomar como punto de partida *Valentius*, éstos se tornarían múltiples. En relación a estos últimos, pese a remitir a lo señalado ante el topónimo badajocense Valencia de las Torres, significaremos la presencia en la actual provincia de Córdoba de al menos un supuesto más interpretable a partir de dicho radical: Valenzoneja.
Una información apócrifa vincula el origen de nuestro topónimo a la llegada de repobladores de Palencia en el Siglo XIII para dedicarse a la tala de encinas con el objeto de hacer carbón. Celdrán Gomariz mantiene la tesis del traslado toponímico a partir del nombre de la población castellano-leonesa, pero sin ahondar en sus motivos. Para la explicación última del vocablo, previa a este supuesto traslado, acudía, igual que otros autores, a la raíz de origen indoeuropeo *pal*, con el sentido de "agua estancada"[1264].

7.5.30. PATERNA

Localización: 37.8148, -5.17393 (IGN 943).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeño ente poblacional ubicado el Oeste del término municipal de Posadas, en el área occidental de la provincia de Córdoba. En el lugar existe una cantera datada en época romana y centrada en la extracción de ruedas de molino, así como también una explotación de plomo[1265]. En el *Nomenclator* de 1863, el topónimo que nos concierne aparece aplicado ya a un cortijo[1266]. En un radio de 10 kilómetros respecto a la voz que aquí nos concierne, sólo hemos podido localizar, en relación a nuestro tipo, un posible nombre de lugar de ascendencia antigua: Calamón. Sin embargo y de ampliarse este margen hasta los 15 kilómetros, podríamos sumarle a este último los de Casa de Luchena y Chirritana. Con todo y dada la transparencia de la forma y su reciente constatación documental, no puede descartarse su generación como simple producto de un traslado, quizá motivado indirectamente por la vía del apellido romance homófono.
Los derivados toponímicos del nombre personal *Paternus* resultan relativamente frecuentes en el ámbito hispánico. La mayoría de ellos han sido asociados ya a nuestro tipo por diversos autores. Sin embargo, nosotros damos cuenta del presente supuesto, aún inédito, en función de su constatación ya en el *Nomenclator* de 1863, la presencia de restos arqueológicos en su entorno y su actual asociación a un cortijo, estimando que, gracias a la combinación de estos factores cuenta con alguna posibilidad de ser derivado de un modo directo a partir de la onomástica de un *possessor*. El antropónimo señalado, habitual en la epigrafía hispánica, se registra al menos en una inscripción de la actual ciudad de Córdoba, sita a unos 30 kilómetros al Este[1267]. En su transmisión lingüística no se puede señalar ningún proceso perceptible. El caso cuenta, como hemos señalado ya, con múltiples paralelos esparcidos por geografía ibérica. Sólo entre los supuestos de homonimia plena, han sido analizados como posibles derivados del nombre de un propietario rural romano los de Paterna (Valencia), Paterna de Almería (Almería), Paterna de Rivera (Cádiz), Paterna del Campo (Huelva) y Paterna del Madera (Albacete). Una posible variante sufijada la encontraríamos en el topónimo navarro Paternáin, así como en el oscense Paternoi.

7.5.31. PRÁGDENA

Localización: 37.8113, -4.46101 (IGN 945).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Placidius*/*-a*, *Placidus*/*-a*, *Prasidius*/*-a* > *Placidiana*, *Placidana*, *Prasidiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada el Oeste del término municipal de Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. En el lugar se han hallado importantes restos de época

[1264] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 580.
[1265] BERNI MILLET, Piero: *Epigrafía anfórica de la Bética: nuevas formas de análisis*. Barcelona, 2008, pág. 459.
[1266] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 66.
[1267] EDCS-09000262.

romana, entre ellos un ejemplar epigráfico[1268], un depósito de agua en *opus caementicium* y abundante material cerámico[1269]. El topónimo aparece registrado en el *Nomenclator* de 1863 bajo la forma *Pradana*, asociándose a una casa de labor[1270]. El entorno geográfico del supuesto no parece manifestar otros ejemplos de la preservación de topónimos de ascendencia antigua que el de Garuñana, por debajo de un radio próximo ya a los 20 kilómetros.
Planteamos la asociación del presente caso a nuestro tipo en base a la detección de un sufijo de base -n- en su terminación, combinada con la existencia de posibles restos de una villa romana en su solar. No obstante, su radical, así como su proceso evolutivo, se muestran difíciles de determinar. En primera instancia, podría proponerse como opción más directa la de *Prasidius*/*-a* que, a partir de un topónimo de partida **Prasidiana*, presupondría cuatro procesos fonéticos: la palatalización de la /s/ en la segunda sílaba, la caída de la /i/ que le sigue, la caída también, en la siguiente sílaba, de la /i/ que antecede al sufijo y, en relación a este último, su sometimiento al fenómeno de imela habitual en la zona. A ellos debería añadirse el problemático traslado de la acentuación original, sin lugar a dudas el paso más complejo, quizá inducido por la desaparición de la segunda sílaba de la forma original. Pese a todo y dado que *Prasidius* no se halla constatado en la Península Ibérica, aunque sí en Roma, podría argüirse también el nombre personal *Placidus* o su derivado *Placidius*, ambos testimoniados en la epigrafía de la *Baetica*. La primera opción, sin duda la más frecuente, se constata en la misma ciudad de Córdoba, próxima a nuestro sujeto[1271]. En su evolución y a los pasos ya citados, habría que sumar el paso de /r/ > /l/ como posible producto de un fenómeno de disimilación, si bien anularía el proceso de caída de la /i/ que precede al sufijo ante la alternativa constituida por *Placidus*. Desconocemos la existencia de paralelos a esta forma única, al menos en la Península Ibérica.

7.5.32. QUINTANA

Localización: 37.7114, -4.86700 (IGN 943).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 142-143.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Quintus*/*-a*/*Quintanus*/*-a* > *Quintana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Nordeste del término municipal de La Carlota, en el área occidental de la provincia de Córdoba. La primera referencia al caso procede del *Nomenclator* de 1863. El entorno toponímico del supuesto demuestra una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, si bien el único que, en relación al tipo que nos concierne, puede situarse en un radio inferior a los 10 kilómetros, sería el de Tocina.
Pabón consigna en su trabajo sobre nuestro tipo toponímico en Andalucía una entrada genérica a los casos que, bajo esta forma, se reiteran por el territorio andaluz, conformando un inabarcable elenco. Más específicamente, refiere la presencia de dos en las provincias de Córdoba y Málaga, tomados del *Nomenclator* de 1863. Como posible origen para ellos establece el antropónimo latino *Quintus*, ya usado, por ejemplo, por Skok, para explicar el topónimo francés Quintan, aunque advirtiendo que, en el supuesto español, la misma forma analizada puede encontrar otras explicaciones.
El nombre personal defendido ante el caso, se encuentra notablemente extendido por toda el área romanizada, y más particularmente en el territorio de la *Baetica*. Desde un plano lingüístico, su derivado *Quintanus*, también puede fundamentar la forma, y pese a que resulta menos corriente, es capaz de testimoniarse hasta en dos ocasiones en la *Tarraconense*. La derivación fonética hasta la voz actual resultaría nula, mientras que los paralelos al supuesto, en función de lo ya indicado ante un homónimo badajocense, resultarían múltiples, sólo en el solar hispánico. Sin embargo y tal y como advertíamos en la entrada correspondiente a este último, la prodigación en el ámbito castellano lingüístico del vocablo "quintana", en referencia a un cortijo, enturbiaría la valoración de muchos de estos ejemplos, incluído el nuestro.

7.5.33. REINA, Casa de la

Localización: 38.0416, -4.54789 (IGN 902)
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 132-133.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Regius*/*-a*/*Reginus*/*-a*, **Rexinus*/*-a* > *Regiana*/ *Regina*, *Rexina*.

[1268] *HEpOL*, 2339.
[1269] LACORT NAVARRO, Pedro José: "Infraestructura hidráulica rural de época romana en la campiña de Córdoba". En *Memorias de Historia Antigua*, 1, 1988, pág. 54.
[1270] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 28.
[1271] EDCS-09000479.

Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Adamuz, a unos 2,5 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Córdoba. El ejemplar aparece constatado en el *Nomenclator* de 1863[1272]. Su entorno toponímico demuestra cierto aislamiento respecto a otros supuestos de formación antigua. El más próximo que podemos referir en relación con nuestro tipo es el de Valenzoneja, a unos 15 kilómetros al sudoeste, seguido del de Balanzona, ya a unos 20 kilómetros en la misma dirección.
En una entrada dedicada genéricamente a los topónimos manifestados bajo la forma Reina, Pabón procedía en primer lugar a intentar sostener que las antiguas poblaciones que, bajo la designación *Regina*, fueron recogidas por los autores antiguos en el territorio de la Bética, podían proceder en realidad, más que del apelativo aparente, del antropónimo *Regius*. A tal efecto, citaba como alegato a su favor el hecho de que en el *Itinerario Antonino*, una de estas dos poblaciones, y más concretamente aquella cuyo primitivo nombre subsiste en la actual provincia de Badajoz bajo la forma Reina, fuese referida como *Regiana* en lugar de como *Regina*. Acto seguido, Pabón procedía a sugerir que alguno o algunos de los múltiples topónimos que bajo la apariencia Reina se repiten en el territorio andaluz, pudiesen proceder también de tal antropónimo, dando como muestra de la profusión con la que se repite dicha voz el hecho de que en la provincia de Córdoba se reitere hasta en tres ocasiones.
El trabajo de Pabón adolece de cierta inconcreción a la hora de especificar la localización o exacta identidad de los tres homónimos cordobeses recién aludidos. Combinando el *Nomenclator* de 1863 con el elenco vigente, hemos logrado localizar al menos tres supuestos quizá identificables con los aludidos por dicho autor, si bien hemos de matizar que el citado *Nomenclator* refiere la presencia de un cuarto sito en el término de Montalbán, al parecer actualmente extinto, que hemos procedido a no tener en consideración por poder quizá equipararse al analizado en la siguiente entrada. Uno de estos tres supuestos es, pues, el presente.
Para todo lo concerniente a la representación bética de su antropónimo de partida, su evolución fonética o sus paralelos, remitimos a lo expuesto ante un caso de homonimia plena localizado en la actual provincia de Badajoz. A los nombres personales argumentados por Pabón, podría sumarse, al menos desde un plano lingüístico, el de *Rexinus*, también constatado al menos en una ocasión en la *Baetica*[1273]. En esta ocasión, podemos remitir a lo señalado en torno al mismo en la entrada dedicada al topónimo gaditano Regina. Pese a todo lo expuesto, juzgamos que resulta difícil probar la efectiva ascendencia antigua del supuesto aquí analizado, así como también la de todos aquellos homólogos suyos testimoniados por vez primera en la Edad Contemporánea, pudiendo ser explicados mejor en base a un apelativo romance idéntico a la forma actual de todos ellos.

7.5.34. REINA, Cortijo de la

Localización: 37.4948, -4.75325 (IGN 988).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 132-133.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Regius*/*-a*/*Reginus*/*-a*, **Rexinus*/*-a* > *Regiana*/ *Regina*, *Rexina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Aguilar de la Frontera, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El topónimo aparece mencionado en el *Nomenclator* de 1863[1274], un texto el cual también refiere la existencia de un ejemplar idéntico en el actual municipio de Montalbán de Córdoba[1275]. Este último parece hallarse extinto en la actualidad, pero debido a la cercanía del caso aquí analizado con el término de Montalbán, estimamos razonable poder reducirlos entre sí. El supuesto se sitúa en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, pudiendo ubicarse dentro de un radio de 10 kilómetros en torno al mismo hasta dos supuestos vinculables también al nuestro tipo: Jogina y Montalbán de Córdoba.
El caso debe ser recogido por Pabón genéricamente junto a otros dos homónimos procedentes de la misma provincia, como ejemplo de la riqueza de dicha forma en el territorio andaluz y ante la posibilidad de que un número indeterminado de sus manifestaciones pudiese proceder del antropónimo latino *Regius*. Para más pormenores, consúltese la entrada precedente.
Para todo lo concerniente a los antropónimos de partida del caso, su proceso lingüístico, sus paralelos o su muy posible explicación alternativa romance, volvemos a remitir, como hicimos en la entrada previa, a lo expuesto ante el análisis de un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Badajoz, así como ante un ejemplar que, bajo la forma Regina, se sitúa a su vez en la de Cádiz.

[1272] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 55.
[1273] *HEpOL*, 29883.
[1274] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 8.
[1275] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 82.

7.5.35. REINA, La

Localización: 37.8276, - 4.87556 (IGN 943).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 132-133.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Regius*/*-a*/*Reginus*/*-a*, **Rexinus*/*-a* > *Regiana*/ *Regina*, *Rexina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. El lugar aparece identificado con una hacienda y un cortijo en el *Nomenclator* de 1863[1276], mientras que acto seguido figura nuevamente en el mismo término, pero en relación a dos cortijos diferenciados mediante los apellidos "Alta", "Baja" y "de Guadajoz". Pese a su relativa proximidad a la primitiva población de *Corduba*, cuya designación persiste en el topónimo Córdoba, en el entorno geográfico del supuesto debe valorarse una densidad media de nombres de lugar antiguos. De facto, el único relacionable con nuestro tipo sito dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Valchillón.
Éste es el tercero de los tres topónimos que Pabón parece recoger en la provincia de Córdoba, en la entrada que lleva un título parejo, sólo para demostrar la cuantía de casos que bajo esta misma forma es posible localizar en el territorio andaluz. En torno a lo que tal autor indica respecto a la posible formación de un número incierto de tales voces consúltese la primera de las entradas que en el presente capítulo se le dedica a un supuesto homónimo.
Nuevamente remitimos a lo expuesto ante el Reina badajocense o el Regina gaditano para todo lo concerniente al antropónimo de partida, el proceso evolutivo, los paralelos o la posible explicación alternativa del supuesto que aquí nos concierne.

7.5.36. SERONA

Localización: 37.5317, -4.41739 (IGN 967).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 6 = 7).
Étimo: *Serio, Sero* > *Seriona, Serona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Nordeste del término municipal de Cabra, en el área meridional de la provincia de Córdoba. En el lugar se han documentado restos de una villa romana[1277]. El entorno geográfico del caso no viene sino a demostrar una notable preservación de toponimia antigua. Aparte de la ciudad de *Igabrum*, sita a apenas 7 kilómetros al Sur de Serona y cuyo nombre se perpetúa en la designación de la actual localidad de Cabra, citaremos varios supuestos vinculables a nuestro tipo, algunos de ellos, como Carchena y Lucena, asociados a una valoración alta.
Para la introducción del presente caso en nuestro tipo, nos hemos fundamentado en dos indicios: la similitud de su forma a la del topónimo Serón estudiado por Pabón en la provincia de Almería, y la detección en su solar de los restos de una villa romana. En atención a la primera cuestión, la propuesta del citado investigador para el supuesto se nutría del antropónimo *Serio*, el cual, en efecto, encuentra una razonable difusión en la Península Ibérica, en especial en la provincia *Tarraconense*[1278]. En su transmisión, tras la asociación del nombre personal a un sufijo de base -n- y una terminación en *-a* quizá acorde a la omisión de un sujeto *uilla*, apenas habría de reseñarse la caída de la /i/. Por contraste, tampoco queremos obviar la constatación en la epigrafía hispánica, igualmente, de una opción antroponímica desde la que podría omitirse este último paso: *Sero*. Flexionado en genitivo por intermediación de una -n-, dicho nombre personal se halla testimoniado más particularmente en *Lusitania*[1279]. Como paralelo y aparte del Serón recogido por Pabón en Almería, citaremos un supuesto de homonimia plena en la provincia de Lérida, antecedido por un vocablo Torre. De cualquier modo y como alternativa explicativa, debemos recordar que existe un apellido semejante en uso desde el Siglo XVII. La ausencia de documentación que avale la antigüedad del supuesto intensificaría provisionalmente las posibilidades brindadas por tal opción.

7.5.37. TOCINA

Localización: 37.7055, -4.84302 (IGN 944).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Attucius*/*-a*, *Attussius*, *Doccius*/*-a*, *Dottius*/*-a*, *Duccius*/*-a*, *Dussius*/*-a*, *Duxius*, *Edusius*, **Oducius*, *Tocius*/*-a*, *Tossius*/*-a*, *Tottius*/*-a*, *Tuccius*/*-a*/*Tuccianus*, *Tuscius*/*-a*, *Tuscus*/*-a*, *Tussius*/*-a*, *Tutius*/*-a* >

[1276] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 32.
[1277] MORALES RODRÍGUEZ, 2002, pág. 200.
[1278] EDCS-09700174; EDCS-20300616 = *CIL* II, 4970.
[1279] EDCS-11901370.

Attuciana, *Attussiana*, *Docciana*, *Dottiana*, *Ducciana*, *Dussiana*, *Duxiana*, *Edusiana*, *Oduciana*, *Tociana*, *Tossiana*, *Tottiana*, *Tucciana*, *Tusciana*, *Tuscana*, *Tussiana*, *Tutiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Este del término municipal de La Victoria, en el área occidental de la provincia de Córdoba. La primera referencia textual al supuesto se remonta al *Nomenclator* de 1863[1280]. Su entorno geográfico, parece mostrarse algo pobre en lo que a la preservación de topónimos de origen antiguo se refiere, pudiendo aludirse, en relación a nuestro tipo y por debajo de un radio de unos 20 kilómetros, tan sólo el de Valchillón.
El presente caso constituye un supuesto de homonimia plena con otro enclavado en la provincia de Sevilla y ya puesto en relación con nuestro tipo por diversos autores. Las propuestas antroponímicas esgrimidas por éstos ante el ejemplo sevillano son múltiples, reproduciéndose aquí en su integridad, aunque con remisión a la entrada correspondiente para el comentario relativo a sus respectivas posibilidades y su proceso evolutivo. Tan sólo puntualizaremos, a modo de síntesis, que las alternativas más viables, combinando su constatación efectiva en la *Baetica* con la lógica de su derivación, la constituirían las de *Tuccius*, *Tuscus* y *Tutius*. Como paralelos y aparte del caso sevillano ya aludido, pueden esgrimirse ante algunas de las opciones formativas los topónimos Tozo (Cáceres), Tus (Jaén-Albacete) y, vinculado a un sufijo de base -n-, también el de Tujena (Huelva). Con todo, la reciente constatación documental del caso podría indicar su moderna formación, como producto de un presumible traslado efectuado a partir de su homónimo sevillano, por la vía de un poblador procedente de la localidad así designada.

7.5.38. VALCHILLÓN

Localización: 37.8140, -4.85143 (IGN 944).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cellio*, *Cilius*/*-a*, *Silo* > *Aciliana*, *Celliona*, *Ciliana*, *Silona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un arroyo afluente del Guadajoz, ubicados al Oeste del término municipal de Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. En el entorno del caso se percibe una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. El principal lo supone la designación de la propia cabeza de municipio y capital provincial, Córdoba, sita a unos 10 kilómetros al Norte. En relación a nuestro tipo, el ejemplo más próximo es el de Tocina, ya a unos 13 kilómetros en dirección Sur.
El caso, estudiado por Pabón en su artículo junto al jienense Chillón, es puesto en relación, al igual que este último y junto a un supuesto emplazado en la provincia de Málaga y otro actualmente extinto, con los antropónimos latinos *Acilius*, *Cellio* y *Cilius*, todos ellos constatados dentro del territorio peninsular. Del primero y el último, de hecho, dicho autor refiere la profusión con la que se repiten dentro del ámbito hispánico.
Aunque Pabón no lo menciona expresamente, es evidente que asume en el presente caso que el elemento Val- es de origen castellano, habiéndose sumado, con el valor de "valle", a lo que parece ser, en efecto, un segundo elemento ajeno a la lengua romance. Una vez aclarada tal cuestión, señalaremos que la primera y la última de las tres opciones aportadas por Pabón, no sólo se constatan reiteradamente en la Península Ibérica, sino que lo hacen de un modo más particular en el territorio de la *Baetica*. Por contraste y dada la terminación detentada por el topónimo vigente, dudamos seriamente de su efectiva viabilidad ante la explicación de la forma que nos ocupa. *Cellio* que, por contraste, sí podría justificar el cierre en -ona del caso, denota una representación más reducida, hallándose por lo demás ausente de la *Baetica*. Todo ello nos obliga a tener en consideración, como hiciéramos ante el Chillón ciudadrealeño, la entrada en escena de una alternativa antroponímica más: el nombre personal *Silo*, no sólo registrado en la *Baetica* en numerosas ocasiones, sino incluso presente en la epigrafía asociada a la propia ciudad de Córdoba[1281]. En el proceso evolutivo implicado desde tal opción, habría que justificar tres procesos lógicos: la palatalización de la consonante inicial y de la /l/, así como el apócope de la vocal final. Como paralelos, mencionaremos los cuatro ya referidos. Finalmente, debido a lo reciente de la constatación documental del caso, no descartamos que nos hallemos ante un traslado producido a partir del topónimo ciudadrealeño.

7.5.39. VALENZUELA

Localización: 37.7750, -4.21969.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 7).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a* > *Valentia*.

[1280] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 87.
[1281] EDCS-36400305.

Comentario: Nombre aplicado a localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental provincia Córdoba. En sus inmediaciones se localiza un asentamiento prerromano ocupado hasta el periodo republicano. La primera mención al lugar se remonta al siglo XIII, tras la conquista de la zona por los castellanos. El topónimo se enclava en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Los más próximos, entre los vinculables al tipo que nos concierne, serían los de Lora y Morana, ambos sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros.
Aunque Celdrán Gomariz no interpreta el caso, al referir que se trata de un diminutivo de Valencia, es posible que piense en una explicación semejante para ambos ejemplares, motivo por el cual lo incluimos en nuestro catálogo.
El manejo particular del nombre *Valente* se encuentra relativamente bien testimoniado en el territorio de la *Baetica*. Ante nuestro supuesto y de presuponer una evolución regular hacia la forma Valencia, el proceso que más justificación merece es la adición de un sufijo diminutivo de origen romance a su terminación, el cual cabría vincular al interés de destacar el sujeto de aplicación respecto a otros ejemplos de homonimia plena que detentaran una mayor entidad. Los paralelos a la aplicación en clave toponímica del antropónimo aducido son múltiples, pero en la mayoría de las ocasiones dudosos. A tal efecto, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo badajocense Valencia de las Torres. Finalmente indicaremos que el caso, como otros semejantes, puede hallarse motivado por un mero fenómeno de traslado, quizá en clave antroponímica, producido ya tras la conquista de la zona por los reinos cristianos, pero siempre antes de su primer registro documental.

7.5.40. VALENZONEJA

Localización: 37.9406, -4.66717 (IGN 923).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Valentio > Valentiona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una barriada ubicados al Este del término municipal de Alcolea, en el área central de la provincia de Córdoba. Ambos entes se sitúan al Norte de la localidad de Alcolea, hallándose integrado el segundo dentro de su actual casco urbano. En el lugar fueron hallados unos importantes restos arqueológicos asociados a una villa romana de carácter señorial en la que descolló por su calidad un importante conjunto de mosaicos datados en el siglo II d.C.[1282]. El entorno del topónimo denota una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo. Quizá el más destacable es el de la designación de la propia capital provincial, emplazada a apenas 12 kilómetros al Sudoeste. En relación con el tipo que nos concierne, en un radio estimado de poco más de 10 kilómetros, hallamos dos supuestos vinculables a nuestro tipo: Balanzona y Cabriñena.
El presente caso parece poder ponerse en indudable relación con el de Balanzona, analizado más arriba. A tal efecto y para todo lo concerniente al antropónimo de partida, remitimos a su entrada correspondiente. En su derivación, la forma parece mostrar dos rasgos más conservaduristas en su transmisión que el de Balanzona: su consignación gráfica con /v/ inicial y la ausencia de una apertura en la vocal presente en la segunda sílaba. Sin embargo, destaca sobre todo la imposición de un sufijo diminutivo de origen romance, quizá empleado para distinguirlo de su cercano parónimo en base a su menor entidad, ya a partir de la Baja Edad Media. La ausencia de paralelos hispánicos al topónimo fue ya hecha notar ante Balanzona. En última instancia y basándonos tanto en su similitud como en su cercanía física, remarcaremos la posible vinculación entre este último supuesto y el nuestro a partir de la remisión de ambos a un mismo ente originario, no sin descartar tampoco la generación ulterior de uno de ellos, y en especial del presente.

7.5.41. VILLAMARÍN

Localización: 37.7331, -4.26218 (IGN 945).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 130.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Marinius/-a, Marinus/-a > Marinia, Marina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un paraje y un arroyo ubicados al Nordeste del término municipal de Baena, en el área oriental de la provincia de Córdoba. En principio, en el entorno toponímico del caso debe valorarse una concentración media-alta de supuestos de ascendencia antigua. Con referencia a nuestro tipo, en un radio máximo de 6 kilómetros pueden situarse los ejemplos constituidos por Morana

[1282] GARCÍA Y BELLIDO, Antonio: "Los mosaicos de Alcolea (Córdoba)". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLVI, 1965, págs. 7-19. La villa también ha sido analizada en FERNÁNDEZ CASTRO, 1979, pág. 129.

y Valenzuela. Sin embargo, para localizar otros topónimos semejantes, debe ampliarse tal radio a un margen superior a los 13 kilómetros.
En la misma entrada en la que Pabón analiza el caso extinto de Marinina, el autor procede a plantear la hipótesis de que el presente topónimo pueda tener origen en un radical idéntico al de este último. El étimo empleado ante el topónimo Marinina era el antropónimo latino *Marinius*, el cual, como el mismo Pabón recuerda, encuentra tanto múltiples constataciones epigráficas como posibles aplicaciones toponímicas, en la Península Ibérica y fuera de ella.
Al nombre personal defendido por Pabón ante el supuesto, ya de por sí testimoniado en la *Tarraconense*, cabe sumar un radical aún más directo para la explicación de la forma, *Marinus*, el cual se constata al menos en una ocasión en el territorio de la *Baetica*[1283]. Su derivación lingüística hasta el elemento -marín, resulta sencilla, entrañando el mero apócope de la vocal o el grupo vocálico final. Los paralelos al caso son múltiples. Aparte del ya mencionado Marinina, testimoniado en las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla, puede referirse la reiteración de la voz Marín en las actuales provincias de Guipúzcoa, Lugo y Pontevedra, pudiendo sumársele desde la segunda de estas provincias el topónimo Portomarín, así como desde la de Asturias un supuesto de homonimia plena al nuestro. Con todo, lo más posible es que nos hallemos ante un ejemplar formado en base a un apellido romance Marín, al parecer de origen gallego.

7.5.42. VIÑÓN

Localización: 38.3264, -5.09312 (IGN 880).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 146.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: **Vinio*, *Vinius*/*-a* > *Viniona*, *Viniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un cerro ubicados al Sudoeste del término municipal de Villanueva del Duque, en el área noroccidental de la provincia de Córdoba. La primera mención al topónimo parece producirse en el *Nomenclator* de 1940. El caso demuestra un gran aislamiento respecto a otros supuestos de formación antiguos, ubicándose el más próximo entre los relacionables con nuesto tipo, que sería el de Mallén, a casi 30 kilómetros al Oeste.
El topónimo, encuadrado por Pabón entre los casos asociados al sufijo -ona, es puesto en relación por el mismo con los nombres personales latinos *Vinius* o *Vinnius*, recordando a tal efecto la constatación en un documento francés del 854 de una *Vinionis uilla*. Ello no obsta para que, acto seguido, el mismo autor pase a considerar la posibilidad de que el ejemplar pueda derivar de un apelativo castellano vinculado con el vocablo viña.
Pese a que *Vinius* se encuentra constatado en la Península Ibérica, no parece registrarse en el territorio de la Baetica. De cualquier modo, para justificar el presente caso, más que atenernos a dicho nombre personal deberíamos conjeturar una forma **Vinio* que, aunque carece de un registro documental directo, sí parece poder deducirse a partir del topónimo francés citado por Pabón. En su proceso habría que sobreentender dos procesos lógicos: la resolución en /ñ/ del grupo /ni/ y el apócope de la vocal final. Finalmente, referiremos la ausencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

[1283] EDCS-11800833.

7.6. CUENCA

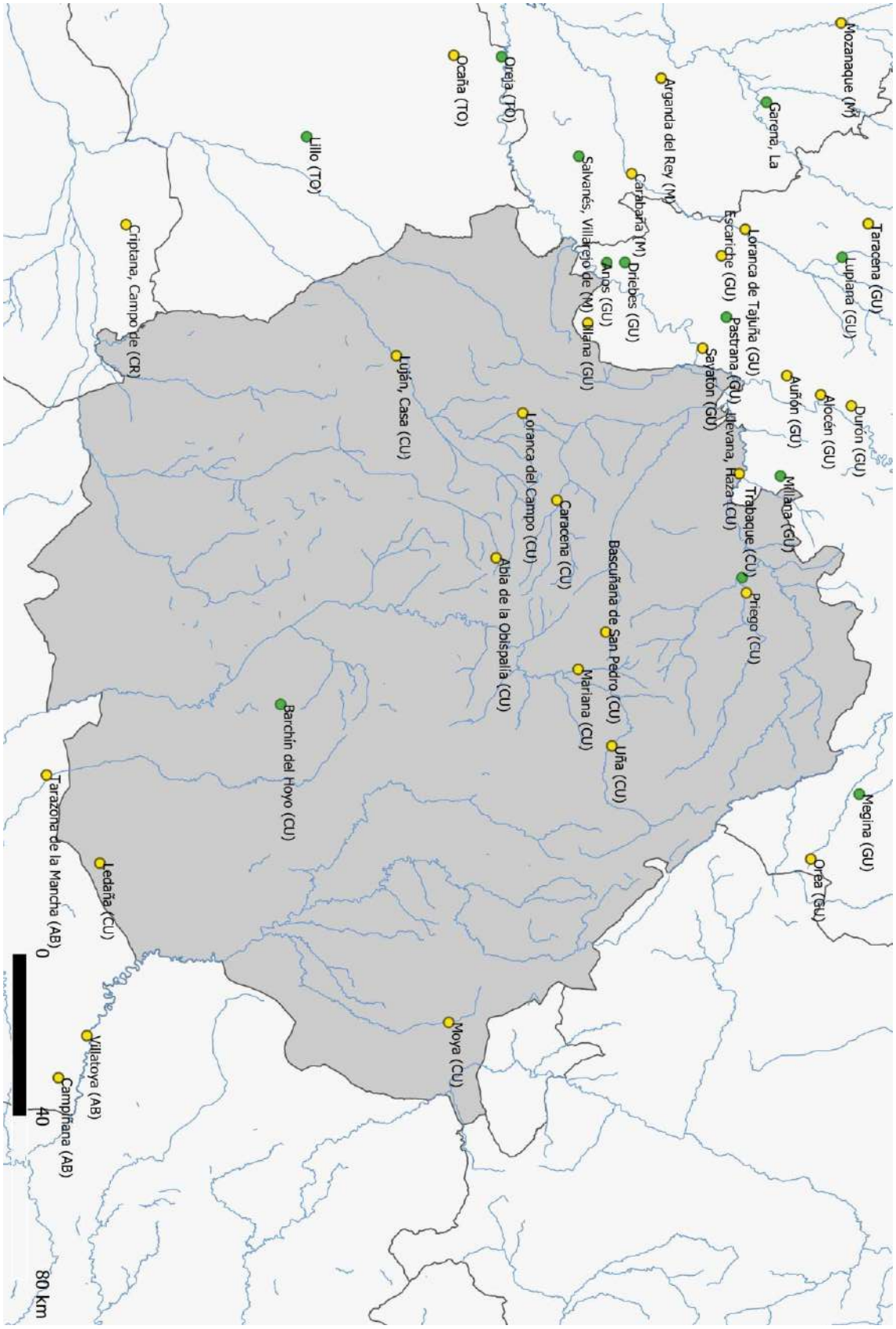

Fig. 46: Plano general de la provincia de Cuenca, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

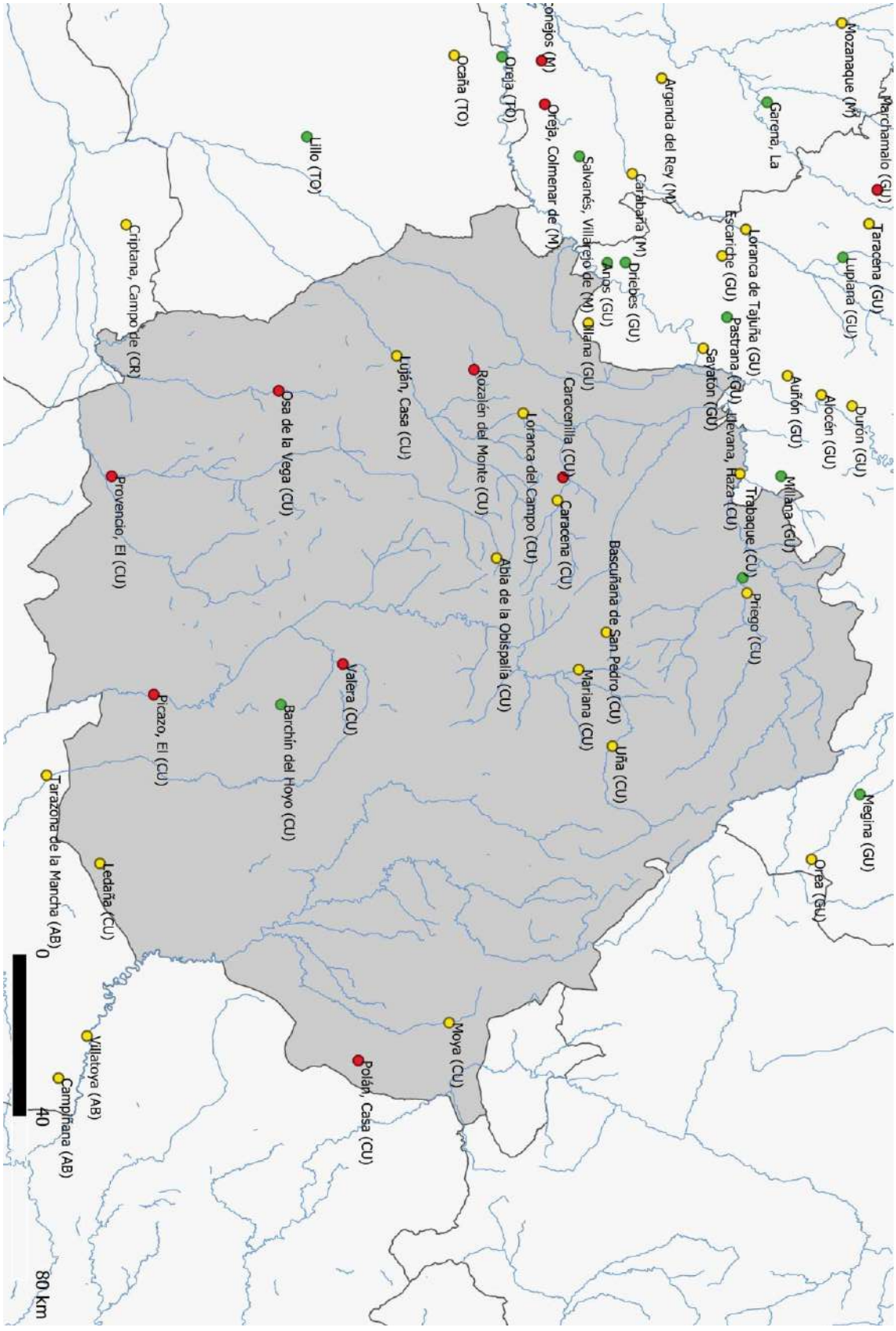

Fig. 47: Plano general de la provincia de Cuenca, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.6.1. ABIA DE LA OBISPALÍA

Localización: 40.0284, -2.39123.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 83-84 y 180; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 69-70.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Apius*/*-a*, *Auius*/*-a* > *Apia*, *Auia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Cuenca. El lugar aparece referido por vez primera a consecuencia de su entrega a la catedral de Cuenca por parte del monarca Alfonso VIII, en 1183, figurando bajo la forma *Auia*[1284]. El entorno del caso denota una baja densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más próximo entre los relacionables con el tipo que nos concierne es el de Caracena, sito a unos 16 kilómetros al Noroeste, seguido por el de Mariana, ya a unos 25 kilómetros al Nordeste.
Al proponer la derivación del topónimo barcelonés Avià a partir de un hipotético *fundu Avitianu*, Nieto Ballester, sostiene un origen distinto para el caso que nos ocupa, así como para su homónimo palentino. Dicho origen se fundamentaría en el nombre personal de un propietario hispanorromano llamado *Auius*, que en su aplicación toponímica no se veía sometido a ningún proceso de sufijación, generando por ello una primitiva forma *uilla Auia*. En última instancia, recalca la carencia de un carácter etimológico en la /b/ de la voz vigente. Celdrán Gomariz, tras identificar el caso y justificar confusamente su apellido en función de su inclusión en tierras de abadengo, lo reduce en primer término a la raíz celta *ab-*, con el sentido de "agua". Ello, no obstante, acto seguido remite para su explicación al topónimo Avià, al igual que hiciera Nieto Ballester, ante el cual sostiene la teoría antroponímica de este último autor, aunque sin matizar la distinta formación del ejemplo conquense. Más esclarecedor resulta lo planteado por el mismo Celdrán Gomariz para el homónimo palentino al caso que nos ocupa que, tras varias alternativas etimológicas sí acaba por asociar con el nombre personal *Auius*.
En fecha más reciente, con motivo del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros mismos trabajamos sobre el presente topónimo. Y si bien asumíamos la viabilidad lingüística de la propuesta señalada, asignamos una valoración baja a la asociación del caso con nuestro tipo, debido a que hallamos datos bastante fehacientes acerca del tardío origen del nombre de la Abia conquense. Nuestras pruebas al respecto se basaban en el documento en el que es recogido por vez primera, en el cual se indica de manera bastante clara que el lugar era conocido con anterioridad como *Sarzola*. Este *Sarzola*, según expusimos, podría consistir, a su vez, en un topónimo de origen romance, derivado de una variante diminutiva del fitónimo "zarza". Por otra parte, señalamos que, si bien podría haber sucedido que el la forma Abia hubiese subsistido directamente desde la Antigüedad aplicado a algún elemento del entorno circundante, así como que hubiese sido escogido más adelante, dada su similitud con el ejemplar palentino, para sustituir a un nombre de lugar de origen claramente más vulgar, la escasez de toponimia antigua en el entorno no haría sino acrecentar nuestro escepticismo al respecto. Sin desechar completamente el caso, preferimos de este modo optar por considerarlo como un topónimo de origen tardío, justificándolo como un traslado toponímico efectuado por parte de repobladores procedentes de la Abia palentina, algo en lo que insistiríamos más adelante, en el apartado dedicado a la distribución de los supuestos analizados en nuestro trabajo.
El antropónimo *Auius* se encuentra registrado en un razonable número de ocasiones en la Península Ibérica, constatándose de un modo más particular en la epigrafía de la *Tarraconense*[1285]. Su proceso lingüístico hacia la voz vigente no entrañaría proceso alguno. Pese a ello, asumiendo la transformación de la oclusiva por efecto del paso de la forma por la lengua árabe, tampoco deseamos descartar una presunta evolución del supuesto a partir del antropónimo latino *Apius*, igualmente constatado en la *Tarraconense*. Como paralelos hispánicos al caso y aparte del citado del homónimo, referiremos el albaceteño Vianos y el vizcaíno Abiango. Por lo demás y aún en el supuesto de hallarnos ante un traslado, la propuesta señalada podría afectar, con más viabilidad, al ejemplo palentino que justificase el origen último del conquense.

7.6.2. BARCHÍN DEL HOYO

Localización: 39.6647, -2.06944.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Perseius*, *Persius*/*-a* > *Perseiana*, *Persiana*.

[1284] Archivo de la Catedral de Burgos, vol. 34, fol. 314, orig. Doc. publicado por GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. II. Documentos 1145-1190*. C.S.I.C., Madrid, 1960, doc. 416.
[1285] EDCS-16900289; EDCS-74700521.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Cuenca. En el lugar destaca el hallazgo de un importante yacimiento ibérico. Pero también se tiene constancia de la existencia de un asentamiento romano en su solar, quizá de naturaleza agrícola. Transcurrida la Alta Edad Media, la más temprana construcción existente en la actual población se corresponde con su fortaleza, posiblemente datada en el Siglo XIII. A finales del Siglo XV, la localidad recibe el título de villa. El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros de posible ascendencia antigua. Sin embargo, ello afecta igualmente al cercano topónimo Valera, sito a unos 15 kilómetros al Nordeste y derivado con seguridad plena de la designación de la primitiva población de *Valeria*.
El topónimo que nos concierne, que relacionamos con nuestro tipo en virtud de la aparente constatación de un sufijo de base -n- en su terminación, es posible que pueda ser derivado a partir del nombre personal latino *Persius*, cuando no de su derivado *Perseius*. La primera de las dos opciones se encuentra testimoniada al menos en dos ocasiones en la epigrafía de la antigua provincia en la que se inscribió el caso, esto es, la *Tarraconense*[1286]. Respecto a *Perseius*, aunque no muestra un reflejo directo en dicho territorio, sí parece hallarse bien registrada a través de la toponimia transmitida por las fuentes antiguas a partir de dos supuestos: *Perceiana* y *Perseianus*. En el proceso evolutivo de la forma primitiva hasta la vigente, habría que asumir la transformación de la oclusiva inicial por posible influjo de la lengua árabe, la apertura de la /a/ en la primera sílaba, la común resolución en /ch/ de la /s/ en la segunda sílaba, la simplificación del diptongo generado ante el sufijo y, finalmente, el apócope de la vocal final. Se trata de una extensa nómina de pasos, pero de cualquier modo asumibles en su totalidad desde el plano lingüístico. Como paralelos y aparte de los dos antiguos ya referidos, destacaremos el de Alberche, en la provincia de Toledo, o el de Bercho, en la de Jaén, ejemplos ambos donde vuelve a percibirse el paso /p/ a /b/ en la sílaba inicial.

7.6.3. BASCUÑANA DE SAN PEDRO

Localización: 40.2131, -2.22766.
Bibliografía: ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Vasconius* > *Vasconiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, así como a una sierra sita al Este de esta última y extendida por los términos colindantes, ambas ubicadas en el área septentrional de la provincia de Cuenca. A menos de 5 kilómetros al Oeste se sitúa la conocida villa romana de Noheda. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una concentración media-baja de topónimos de origen antiguo. En relación con nuestro tipo, apenas podemos remarcar la proximidad del de Mariana, sito a casi 9 kilómetros al Sudeste.
Rohlfs es el primer autor en vincular el presente caso a nuestro tipo, incluyéndolo una nómina de ejemplos con terminaciones en -ana procedentes del centro y Sur de la Península Ibérica. Tal grupo contrastaría con otro tomado de la misma área, pero en el que tal sufijo habría mutado su vocal inicial en /e/ por influjo de la lengua árabe. En fin, el autor no alcanza a sugerir ningún antropónimo de origen específico para Bascuñana. Aunque Celdrán Gomariz recoge de nuevo el caso y le otorga como fundamento una forma *Vasconiana*, no nos precisa si estima que tal topónimo deriva del nombre de un propietario hispanorromano, siendo ello causa de que no lo incluyamos en el apartado bibliográfico de la actual entrada[1287].
Como propuesta antroponímica para la posible formación del caso, traeremos a colación la relativa difusión por *Hispania* de un antropónimo *Vasconius*, sin duda referente a un origen étnico o geográfico, y que podemos localizar a través de testimonios epigráficos por todo lo ancho de las tres provincias altoimperiales. Para lo concerniente al presente topónimo, su constatación más próxima procede de la antigua ciudad de *Oretum* (Ciudad Real). Los procesos más remarcables en su asumible transmisión serían la apertura de la vocal tónica y la resolución en /ñ/ del grupo /ni/. Con todo, desconocemos la existencia de otros paralelos al caso dentro del contexto hispánico. En fin, no podemos descartar la generación de la voz a partir de un gentilicio implementado localmente y bajo el ámbito lingüístico romance.

7.6.4. CARACENA

Localización: 40.1311, -2.51833 (IGN 609).
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Calcius*, *Calcius*/*-a*, *Caltius*/*-a*/**Caltienus*/*-a*, *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Caritius* > *Calciana*, *Caliciana*, *Caltiana*/*Caltiena*, *Caratiana*, *Carciana*, *Caricana*, *Carisiana*, *Caritiana*.

[1286] EDCS-16700168 = *HEpOL*, 14383.
[1287] Vid. CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 121.

Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Este del término municipal de Huete, en el área noroccidental de la provincia de Cuenca. La primera mención al lugar se produce en 1374, en el testamento del Cardenal Don Gil Álvarez de Albornoz[1288]. El topónimo se sitúa en un área con una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. Los ejemplos más próximos, en relación a nuestro tipo, serían los de Abia de la Obispalía y Loranca del Campo, ambos evaluados con una valoración media y emplazados a unos 16 kilómetros de Caracena.
El presente topónimo fue relacionado por vez primera de una manera directa con el nombre de un propietario hispanorromano por Julio González, quien, en su obra sobre la repoblación de Castilla La Nueva, lo incluye entre la serie de asentamientos rurales que considera como descendientes de otros anteriores a la presencia castellana en la zona. El autor, sin embargo, no parece asociar con el caso ningún antropónimo específico.
Ante el silencio de González al respecto y dada la homonimia plena del caso con un supuesto localizado en la provincia de Cádiz, remitimos a la entrada dedicada a este último para todo lo concerniente a los múltiples antropónimos de partida propuestos ante la forma. De cualquier modo y dada su ubicación específica en el territorio de la *Tarraconense*, sí especificaremos que, entre todas las opciones aportadas, las únicas atestiguadas en la epigrafía asociada a dicha provincia son las de *Caricus*, *Carisius* y *Caritius*. En el proceso implicado, la vía más directa es la aportada sin duda por *Caratius*, ausente de la Península Ibérica pero reiterativamente constatado en el ámbito galo, incluida la *Narbonense*. Por contraste, las mayores dificultades lingüísticas se presentarían ante la disimilación exigida por los nombres personales *Calcius* y *Caltienus*, así como también ante la extrema apertura de la pretónica que exigen los ya mencionados *Caricus*, *Carisius* y *Caritius*, junto a sus posibles variantes gráficas *Charisius* y *Charitius*. Finalmente, *Carcius*, registrado al menos en una ocasión en *Lusitania*, se singularizaría por requerir la adición de una vocal protética. Para todo lo concerniente a los paralelos al supuesto, volvemos a remitir a lo expuesto ante su homónimo gaditano.
Celdrán Gomariz, al analizar en su diccionario de topónimos un Caracena existente en la provincia de Soria, lo hace derivar de la raíz prerromana *kar*-[1289]. La teoría que sostiene Celdrán Gomariz resulta, cuanto menos, imprudente, y más de tenerse en cuenta tanto la claridad con la que el sufijo latino *-ana* se muestra en la forma, como la facilidad con la que el primer elemento del compuesto podría vincularse con un antropónimo latino. Con todo y dada la mayor antigüedad que denota en su registro documental el supuesto soriano, no descartamos plenamente la generación del presente ejemplar como consecuencia de un traslado toponímico efectuado a partir del mismo.

7.6.5. CARACENILLA

Localización: 40.1405, -2.56871 (IGN 608).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 84-85 y 179.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 1).
Étimo: *Calcius*, *Calicius*/*-a*, *Caltius*/*-a*/**Caltienus*/*-a*, *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Caritius* > *Calciana*, *Caliciana*, *Caltiana*/*Caltiena*, *Caratiana*, *Carciana*, *Caricana*, *Carisiana*, *Caritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Este del término municipal de Huete, en el área noroccidental de la provincia de Cuenca. Igualmente, se asocia a una estación de ferrocarril sita a menos de 1 kilómetro al Norte de la citada localidad. En su entorno toponímico señalaremos la presencia de una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Con relación al tipo que nos atañe, hemos de destacar por su extrema proximidad, pero también por su similitud formal, el de Caracena, ya analizado en la entrada previa y sobre el que volveremos más adelante. Algo más distantes se encuentran los supuestos constituidos por Abia de la Obispalía y Loranca del Campo, sitos a 19 y 14 kilómetros de Caracenilla, respectivamente.
Tras relacionar el nombre de la actual localidad de Caracenilla con el topónimo Caracena estudiado en la provincia de Cuenca por González como el posible derivado de un antropónimo latino, nosotros procedimos con anterioridad a incluir el caso en nuestro tipo. Para ello y tras sugerir para su formación el nombre personal *Carisius*, procedíamos en primer término a describir la teoría del propio González, desmintiendo acto seguido la hipótesis prerromana de Celdrán Gomariz en torno al Caracena soriano. Igualmente, y aun admitiendo la posibilidad de que el topónimo consistiese en un traslado del Caracena soriano, destacamos sus elevadas posibilidades de derivación directa a partir del nombre de un propietario hispanorromano, valorando a tal efecto la notable distancia que guardaba con respecto a su homónimo. También remarcamos la posible adhesión del sufijo diminutivo que actualmente detenta la localidad ya en una fecha bastante

[1288] Testamento publicado en LÓPEZ, Mateo: *Memorias históricas de Cuenca y su obispado*. Edición de Ángel González Palencia. Madrid, 1953, pág. 137.
[1289] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág, 208.

reciente, puesto que en el diccionario de Madoz aún se constataba bajo la forma Caracena. Y a tal efecto, conjeturábamos que el mentado sufijo diminutivo le hubiese sido impuesto al caso de cara a su distinción con respecto al Caracena soriano, en una época en la cual la homonimia de ambas localidades podía generar ya problemas administrativos. La única anomalía que hacíamos notar en la teoría era que en una fecha tan tardía se continuara procediendo a establecer la distinción entre las dos localidades por medio del empleo de un diminutivo, cuando lo más natural hubiera sido hacerlo mediante un apellido toponímico que, en nuestro caso, podría haber consistido en un hipotético "de Huete". Para dar termino a nuestra entrada monográfica en torno al caso, consideramos razonable su conservación desde la Antigüedad, recordando la ubicación en su entorno de la antigua población de Huete, de cuya existencia en época islámica tenemos una firme constancia documental. Y en relación a ello, procedimos a indicar que el nombre mismo de Huete es preislámico, pudiendo manifestar así la existencia de un poblamiento continuado en el entorno al menos desde época romana[1290]. Páginas más adelante, al valorar la distribución geográfica de los topónimos ubicados en la provincia de Cuenca, indicamos que el que aquí nos ocupa se sitúa en un área marginal de la misma, ya muy cercana a la provincia de Guadalajara, justificando así su preservación en un territorio donde, por lo general, percibimos una enorme escasez de ejemplos vinculables a nuestro tipo.

Aunque, a grandes rasgos, podemos remitir a la entrada previa para todo lo concerniente a la forma analizada, a día de hoy podemos precisar que el topónimo conquense Caracena se aplicó originariamente a una cortijada que conserva aún una forma toponímica exenta del sufijo diminutivo detentado por la actual localidad, y que apenas se sitúa a unos 4 kilómetros al este de esta última. Es por ello que debemos presumir que la forma Caracenilla se generó para establecer una distinción entre el propio Caracena conquense y una cercana realidad poblacional que, aunque originariamente tendría una menor entidad, ante el paso de la vía férrea por su entorno crecería hasta superar la consideración de la antigua cortijada. A tenor de esta cuestión, procedemos a rebajar la consideración del presente caso y entender que deriva por traslado, casi con total seguridad, de aquel del que nos ocupamos en la entrada precedente. De igual modo, trasladamos la referencia de González a la forma Caracena también a esta última entrada.

7.6.6. LEDAÑA

Localización: 39.3559, -1.71860.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Annius*/*-a*, *Laetius*/*-a*/*Laetianus*/*Laetinus*, *Laetus*/*-a* > *Annia*, *Laetina*/*Laetiana*, *Laetana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Cuenca. En el lugar se tiene constancia del hallazgo de epigrafía romana[1291]. El topónimo se constata ya en el siglo XIII, momento en el que parece denotar una forma *Ledina*. El entorno geográfico del caso manifiesta por otra parte una baja concentración de nombres de lugar de origen antiguo, localizándose los más próximos, en relación a nuestro tipo, ya dentro de un radio superior a los 20 kilómetros.

Para la asociación del presente caso a nuestro tipo, partimos de la similitud de su radical al detentado por la forma vigente del topónimo guadalajareño Ledanca. Éste parece poder ponerse en conexión con facilidad, *a priori*, con el nombre personal latino *Laetus*, bien constatado en la *Tarraconense*, junto a su derivado sufijado *Laetinus*. El primero, de hecho, se podría documentar en una inscripción procedente de la localidad de Iniesta, sita a apenas 10 kilómetros de Ledaña[1292]. En su evolución, resulta fácil de justificar la resolución del diptongo /ae/ en /e/, en función de su primitiva pronunciación, así como la transformación de la dental presente en la segunda sílaba. Más complejo nos resulta justificar por esta vía la generación de la /ñ/ perceptible en la terminación del topónimo actual. Para ello encontramos, sin embargo, dos vías. La primera argüiría su moderna formación, ante el examen de la forma detentada por el caso en el Siglo XIII. Sin embargo y de considerarse que esta última podría hallarse mal transcrita, cabría conjeturarse que, desde un punto de partida **Laetiana*, a su vez relacionada con *Laetius*, se haya producido un traslado de la /i/ a una posición inmediatamente posterior a la nasal. Una vía diferente, aunque menos probable, sería acudir a un compuesto en el que, tras un elemento quizá producido a partir de un artículo de origen árabe, se situara un nombre personal *Annius*, no sólo bastante común también en la provincia *Tarraconense*, sino además

[1290] El hecho de que sea constatado en época islámica, pero que parezca resultar incomprensible desde el árabe, podría estar indicando de una manera indirecta la cronología preislámica que le asignamos al topónimo Huete. Véanse algunas propuestas sobre su origen, aunque de irregular valor, en CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 403.
[1291] ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel; y VALERO TÉVAR, Miguel Ángel: "Tres inscripciones romanas de la provincia de Cuenca". En *Saguntum*, 49, 2017, págs. 221-225.
[1292] EDCS-74200394.

localmente presente en el único epígrafe hallado en la localidad[1293]. Dicho antropónimo explicaría plenamente, además, la /ñ/ manifestada por la voz actual. Pero la vía del compuesto nos resultará siempre incierta y, por ello, preferimos mantenerla como opción secundaria. Partiendo, pues, de la hipótesis fundamentada en *Laetus*, el único paralelo que somos capaces de localizar en el ambiente hispánico es el de Ledanca, también justificable a partir de otras alternativas antroponímicas.
Otras interpretaciones dadas con anterioridad para el caso, lo justifican tanto a partir de un origen prerromano, como de uno latino remitente a la expresión *limitanea*[1294]. De cualquier modo, no consideramos bien motivada ninguna de ellas: la vía prerromana, de no contar con referentes claros, siempre será considerada por nosotros difícil de fundamentar, mientras que la segunda, manifiesta de origen problemas lingüísticos en su proceso de transmisión.

7.6.7. LLEVANA, Haza

Localización: 40.4377, -2.57664 (IGN 562).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Libanius*, *Liuius*/*-a*/*Liuianus*/*-a* > *Libania*, *Liuiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Nordeste del término municipal de Alcohuate, en el área noroccidental de la provincia de Cuenca. El topónimo se halla ausente de los dos nomenclátores decimonónicos. El único ejemplar de ascendencia antigua ubicado en un radio inferior a los diez kilómetros respecto al nuestro es el de Millana, ya en la provincia de Guadalajara.
El presente caso parece constituir una forma única en la toponimia hispánica. Para su asociación a nuestro tipo, partimos en primera instancia de la clara presencia en su terminación de un sufijo de base -n-. Nuestra principal opción antroponímica, de cara a su interpretación, sería el nombre personal *Liuius*, el cual, junto a su equivalente femenino, se encuentra perfectamente testimoniado en el territorio de la *Tarraconense*. Su registro epigráfico más próximo procede, de hecho, de la antigua población de *Segobriga*, inscrita, como nuestro topónimo, en la actual provincia de Cuenca[1295]. Más difícil se nos haría defender una generación a partir del derivado sufijado de *Liuius*, *Liuianus*, dado que no parece testimoniarse en el ámbito hispánico. El proceso lingüístico perceptible en la evolución del supuesto a partir de la hipotética forma de partida *Liuiana* pasaría por la palatalización de la consonante inicial, la apertura de la vocal que le sigue y la caída de la /i/ que antecede al sufijo. Una alternativa igualmente viable se nutriría del antropónimo *Libanius*, que si bien se halla ausente en la Península Ibérica, sí se puede rastrear en varios puntos del área romanizada, entre ellos su propia capital. Su proceso sería similar al ya argüido, pero desplazando la caída de la /i/ a la última sílaba. Como paralelo destacado citaremos el de Liébana, en la región cántabra, así como quizá también el de Llivia, en la actual provincia de Gerona, o el de Levia, en la de Cádiz.

7.6.8. LORANCA DEL CAMPO (Carrascosa del Campo, Cuenca)

Localización: 40.0733, -2.71019.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 6).
Étimo: *Laureanus*, *Laurus*/*-a* > *Laureaniaca*, *Lauranca*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado al Nordeste del término municipal de Carrascosa del Campo, en el área occidental de la provincia de Cuenca. El topónimo, que se constata desde comienzos de la Edad Moderna, aparece ya ligado desde sus orígenes al apellido "del Campo"[1296]. Los supuestos de ascendencia antigua más próximos se sitúan en un radio próximo a los veinte kilómetros. De este modo y en relación a nuestro tipo, Caracena se ubica a unos 18 kilómetros al Este, mientras que Illana, ya en la provincia de Guadalajara, se emplaza a unos 21 hacia el Oeste.
El presente caso muestra una plena homonimia con otro ubicado en la provincia de Guadalajara y ya estudiado por nosotros, en relación con nuestro tipo, dentro del marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. La propuesta que esbozamos a tal efecto, hacía derivar el mencionado supuesto a partir del nombre personal *Laureanus*. Sin embargo, dentro del apartado dedicado a las conclusiones en la publicación de aquel estudio, llegaríamos a sugerir que el topónimo se asociara a un hipotético sufijo de base -nc-, ligándose de este modo a un radical *Laurus*, bastante bien testimoniado a través de la epigrafía hispánica. Más particularmente, en el entorno del topónimo lo vemos figurar en una

[1293] EDCS-72600412.
[1294] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 434.
[1295] EDCS-05502475 = *CIL* II 3102.
[1296] *Ejecutoria del pleito entre Antonio Olmedilla de Guzmán con el concejo de Loranca del Campo*, 1557. Archivo de Simancas, Registro de Ejecutorias, Caja 883.9.

inscripción hallada en Toledo[1297], así como, con ciertas dudas, en otra aún más próxima, hallada en el yacimiento conquense de *Segobriga*[1298]. La evolución del supuesto, partiendo de una forma toponímica inicial *Lauranca*, tan sólo entrañaría la lógica resolución en /o/ del diptongo /au/. Entre los paralelos al caso comenzaremos por citar, aparte del mentado homónimo guadalajareño, otro ubicado en la provincia de Madrid, y también dotado de un registro documental relativamente remoto. Acudiendo a formas distintas relacionadas con un mismo radical antroponímico, destacaremos la de Lora, en la provincia de Sevilla, ya vinculada con *Laurus* por Pabón, al que sumaremos nosotros, entre otros muchos supuestos idénticos de posible formación romance, otro Lora localizado en la provincia de Jaén, así como la actual Sierra del Oro, en la provincia de Badajoz, o el topónimo madrileño Labros. Para más pormenores al respecto, consúltense sus entradas respectivas. Como hipótesis alternativa, Ranz Yubero barajó ante el homónimo guadalajareño un origen prerromano de naturaleza fitonímica, hipótesis la cual ha trasladado en fecha reciente Jiménez de Gregorio a nuestro supuesto[1299]. Tampoco somos capaces de descartar, ante la extrema similitud de las formas, que el topónimo se generara ya en la Edad Media como producto de un traslado producido a partir de alguno de sus equivalentes, aunque algo semejante puede conjeturarse ante estos últimos. De cualquier modo y entre todos ellos, es quizá el presente caso el que demuestre unas menores posibilidades de asociación efectiva a nuestro tipo.

7.6.9. LUJÁN, Casa

Localización: 39.8597, -2.83640 (IGN 633).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 9).
Étimo: *Lulius*/*-a*/**Lulianus*/*-a*, *Luculus*/*-a* > *Luliana*, *Luculana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sur del término municipal de Saelices, en el área occidental de la provincia de Cuenca. El lugar se localiza a unos 3 kilómetros al Sur del yacimiento romano de *Segobriga*. Igualmente, en el solar mismo del topónimo que nos ocupa se tiene constancia cierta de la existencia de una *uilla* romana[1300]. Ya desde la Baja Edad Media, Luján aparece referenciado documentalmente en relación a un pequeño ente poblacional, llamado Casas de Luján, que pasará a designar mediante su apellido a una fortaleza llamada Castillejo de Luján, posterior a 1550 pero erigida al parecer sobre una previa de nombre desconocido. El único caso de posible ascendencia antigua que hemos localizado en un radio inferior a los 10 kilómetros, es el aplicado a la propia cabeza de municipio, derivado a partir del hagiónimo San Félix. El más próximo de los relacionados con nuestro tipo, Loranca del Campo, se emplaza ya a unos 26 kilómetros al Norte.
Ante la forma detentada por el presente caso, barajamos una posible etimología fundamentada en nuestro tipo, basándonos en primera instancia en la detección de un sufijo de base -n- en la misma. Como propuesta antroponímica, estimamos viable deducir una doble alternativa, a partir de las ascendencias posibles de la /j/ presente en la segunda sílaba del topónimo vigente. La primera y más sencilla desde el plano fonético sería *Lulius*. Sin embargo, tal opción cuenta con el problema de hallarse testimoniada tan sólo en una ocasión en *Hispania*, y más específicamente en *Lusitania*[1301]. Es por ello que preferimos aducir como opción principal un antropónimo *Luculus*, registrado en varias ocasiones en la *Tarraconense*, la mayoría de ellas en la propia capital provincial. En la evolución del supuesto y aparte de la obtención de la /j/ como producto, respectivamente, de un grupo /li/ o un grupo /cul/, apenas cabría reseñar el apócope de la vocal final. Como paralelo citaremos el parónimo Aluján, base al parecer del actual apellido Luján y que, como ente geográfico, se aplica a una pequeña localidad ubicada en la actual provincia de Huesca.
Pese a todo lo expuesto, recordaremos que Luján constituye un apellido frecuente en castellano, el cual estimamos que se formó a partir del nombre de lugar aragonés ya citado. Es por ello que nuestro supuesto bien pudo haberse generado, al igual que otros idénticos, a partir de un mero fenómeno de traslado toponímico motivado por la implantación geográfica del citado apellido romance. Ésta, de hecho, es la valoración que estimamos, por ejemplo, para un homónimo badajocense a la forma analizada. Sin embargo, el registro documental medianamente remoto del Luján conquense, unido a la existencia de una *uilla* en su solar mismo, nos aconsejan a mantener prudencialmente cierto grado de viabilidad para la propuesta de una formación antigua ante el mismo.

[1297] EDCS-53300295.
[1298] EDCS-05502518 = *CIL* II, 3115.
[1299] JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Materiales para una toponimia de la provincia de Madrid (VIII)". En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 49, 2009, págs. 19-46.
[1300] *Excavaciones en Casas de Luján II. Balnea, alfares y almazaras en el territorio segobricense*. Madrid, 2012.
[1301] EDCS-05600381 = *CIL* II, 5029.

7.6.10. MARIANA

Localización: 40.1670, -2.14563.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 85-86 y 180; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 474; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 82; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a* > *Mariana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio y una corriente fluvial, ubicados en el área central de la provincia de Cuenca, a escasos kilómetros al norte de su capital. El lugar cobra cierto protagonismo en la Baja Edad Media, en relación con sus salinas[1302], siendo referido ya en el *Poblamiento real* de 1219. El topónimo se emplaza en un área con una densidad media-baja de nombres de lugar de posible origen antiguo. Entre ellos podríamos citar la designación de la capital provincial, Cuenca, al parecer de ascendencia latina y situada a unos 10 kilómetros al Sur. En relación con nuestro tipo, apenas podemos referir la proximidad de Bascuñana de San Pedro, a unos 9 kilómetros al Noroeste.
El caso es citado por Menéndez Pidal dentro del comentario dedicado al topónimo Mairena, reiterado respectivamente en las provincias andaluzas de Granada y Sevilla. Para ambos proponía una evolución a partir del antropónimo latino *Marius*, por lo demás muy común. No obstante, también menciona la existencia de unas variantes antroponímicas *Marianus* y *Marienus* de las que bien podían haber partido, según él, también los topónimos mencionados en la entrada. González retoma el supuesto para ejemplificar la presencia del tipo en Castilla La Mancha. Al afrontar nuevamente la interpretación de los Mairena sevillanos, Galmés de Fuentes se fundamenta en lo ya expuesto por Menéndez Pidal, replicando tanto sus propuestas antroponímicas (si bien parcialmente) como sus paralelos. A tenor de esto último, alude al caso que aquí nos concierne, que de algún modo emparentaría, así como los nombres personales *Marius* y *Marianus*. Celdrán Gomariz, al recoger el caso, se hace eco de la teoría de Menéndez Pidal, pero reduciendo las posibilidades antroponímicas únicamente a la de *Marius*, de donde conjetura una forma original *uilla Mariana*.
A consecuencia del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros volvimos a recaer sobre el presente supuesto. Para ello, nos fundamentamos en primera instancia en lo expuesto por Menéndez Pidal, si bien citando también su aparición en los respectivos trabajos de González y Celdrán Gomariz. Pese a todo, planteamos ciertas reservas, no tanto en torno a la realidad antroponímica del caso como en torno a su cronología, ya que el nombre personal Mario y su variante Mariano se han mantenido en uso hasta el presente. Por otra parte, también barajamos la posibilidad de hallarnos ante el derivado de un nombre personal femenino María, de origen hebreo pero muy difundido en la Península Ibérica a partir de la propagación en la misma de la religión cristiana. Al cierre de la entrada monográfica sobre el caso, expusimos a favor de la formación tardía del mismo la inexistencia de toponimia antigua verificada en su entorno. Sin embargo y por contraste, en favor de su datación en época romana, recordábamos su temprana constatación, así como su ubicación en un área geográfica que, resultando razonablemente fértil, habría podido justificar su supervivencia a los avatares bélicos acaecidos en la zona gracias a su mismo aislamiento. En el apartado correspondiente a las conclusiones de nuestro trabajo, daríamos una mayor cobertura a la asociación del supuesto a nuestro tipo a través de la cercanía de la ciudad de Cuenca y la verificación, en base a la misma, de la existencia de un poblamiento continuado en el entorno.
Cualquiera de las dos alternativas antroponímicas defendidas ante el caso encuentra una buena representación epigráfica en el territorio de la *Tarraconense*. Desde el plano lingüístico destacaría la nula evolución de la forma, no sabemos si como consecuencia de su recreación a partir de la ocupación de la zona por los reinos cristianos y debido, precisamente, a la aparente comprensión de su étimo, que se pondría en conexión con el conocido hagiónimo cristiano. Los paralelos al supuesto son numerosos en la Península Ibérica. Desde las fuentes antiguas podemos aportar el conocido *mons Marianus* o la *mansio Mariana* de los textos clásicos, así como el *Marianum* constatado a partir de la epigrafía anfórica de la *Baetica* en inequívoca conexión con una explotación agrícola. Entre los ejemplos vivos, los más destacados serían aquellos representados por la forma Mairena, reiterada dos veces en la provincia de Sevilla, y una más en la de Granada. De cualquier modo y pese al registro del caso desde la Edad Media, no podemos desestimar un origen romance para el mismo.

[1302] SÁNCHEZ BENITO, José María: *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV: historia económica*. Murcia, 1994, pág. 175.

7.6.11. MOYA

Localización: 39.9484, -1.36794.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 86 y 179; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 528.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Modius*/*-a*/*Modianus*/*-a* > *Modia*/*Modiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Cuenca. La primera mención al lugar parece remontarse a un documento de 1177, en el que se alude a la Donación a la Orden de Calatrava, por Pedro Manrique, de unas casas en dicha localidad[1303]. El topónimo denota un gran aislamiento respecto a otros posibles supuestos de formación antigua. El único ejemplo a destacar en su entorno es quizá el de Landete, de posible ascendencia tardoantigua, si bien con fundamento, quizá, en un substrato lingüístico de raíz germánica.
Celdrán Gomariz, en una entrada monográfica de su *Diccionario*, realiza un extenso prolegómeno en torno a la geografía y la historia del lugar, refiriendo además dos homónimos al caso: uno en Canarias, producto sin duda de un traslado toponímico, y el otro en Lugo. Tras ello, reduce el topónimo, en primera instancia, al nombre personal latino *Modianus*, de donde deriva una forma primigenia *uilla Modiana*. En segunda instancia, propone también su presunta derivación a partir del vocablo *modius*, con el sentido de "modio" o "moyo", un tipo de medida empleada en Castilla. A partir del mismo étimo, pero en su variante plural latina, *modia*, estima que podría referirse a una partida de tierras.
Según argüimos nosotros en el pasado, la ilógica propuesta antroponímica de Celdrán Gomariz pudo haberse producido en base al análisis comparativo del presente caso con el topónimo barcelonés Moyà, el cual Nieto Ballester hizo partir del nombre personal *Modianus*. No obstante, sin desear descartar el caso, ya advertimos que no se tiene constancia epigráfica de dicho antropónimo, y que aún de existir, sólo podría servir para explicar el origen del nombre de la localidad barcelonesa, pero nunca el de la conquense. Fue por ello que propusimos partir más bien de una variante insufijada del antropónimo propuesto, esto es, *Modius*. Finalmente, advertimos que no contamos con indicios extralingüísticos que nos condujesen a establecer algún tipo de relación entre el presente caso y el fenómeno estudiado. En el apartado dedicado a la distribución geográfica de los casos analizados en nuestro trabajo, ante la general ausencia de derivados de nombres de *possessores* en la provincia de Cuenca, situábamos el supuesto que aquí nos ocupa ya en los límites de su territorio con el de Valencia, justificando así su posible vinculación al tipo en base a la fertilidad manifestada por el mismo dentro del Levante español.
De las dos alternativas brindadas ante el topónimo, *Modius* se encuentra registrada en las tres provincias hispanas, si bien con una representación especialmente elevada en la *Baetica*. Por contraste y pese a que *Modianus* sí podemos afirmar que muestra algunos registros epigráficos, éstos se producen invariablemente fuera de los límites de la Península Ibérica. La evolución del caso resulta medianamente regular desde *Modius*, con posible caída de la dental y posterior palatalización de la /i/. Más complejo resulta sostener una evolución a partir de *Modianus* que, entendemos, ha sido presumida en el pasado por mera comparación de la forma con la barcelonesa Moyà. De cualquier modo, sólo la acentuación de esta última permite presumir la presencia de un sufijo original de base -n- en el topónimo de partida. Entre los paralelos al caso y aparte del recién citado, señalaremos el cacereño Modiana, que parece responder a una nueva variante sufijada del radical implicado en la formación del supuesto.

7.6.12. OSA DE LA VEGA

Localización: 39.6601, -2.75944.
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, pág. 450.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Ursus*/*-a* > *Ursa*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Cuenca. En 1184, el topónimo aparece referido bajo la forma *Ossa*. El entorno del topónimo denota una baja densidad de nombres de lugar de origen antiguo, siendo el más próximo, entre los relacionables co el tipo que nos incumbe, el de Luján, a unos 20 kilómetros al Norte
Faure Sabater asocia indirectamente el caso a nuestro tipo a través de la entrada que le dedica al topónimo albaceteño Ossa de Montiel. El autor lo incluye más expresamente dentro de una nómina de parónimos a este último, aludiendo a la posibilidad, establecida por algunos autores, de que todos ellos deriven, bien del zoonimo latino *ursus*, bien del nombre personal romano formado a partir de él. De cualquier modo, Faure Sabater termina por preferir optar por establecer para todos los ejemplos enunciados un origen prerromano, basándose en Corominas.

[1303] AHN, Calatrava, P-27. El documento es mencionado en GONZÁLEZ, Julio: "Repoblación de las tierras de Cuenca". En *Cuenca y su territorio en la Edad Media*. Madrid-Barcelona, 1982, pág. 195.

El antropónimo defendido ante el supuesto encuentra una excelente difusión en la antigua provincia en la que se ubicó el mismo, esto es, la *Tarraconense*. La regular evolución implicada en la transferencia de la forma es perfectamente paralelizable con la que afectase al zoonimo homófono con referencia a su étimo latino. Por lo que respecta a los numerosos paralelos al caso, remitimos a lo expuesto ante su paralelo albaceteño, ya aludido. De igual modo y basándonos en la forma escrita que detentó nuestro ejemplar en la Edad Media, priorizamos como hipótesis alternativa frente al mismo una de origen, más que zoonímico, oronímico, en concordancia con lo señalado también ante Ossa de Montiel.

7.6.13. PICAZO, El

Localización: 39.44766, -2.09042.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 604.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 2).
Étimo: *Picatius*/*-a* > *Picatio*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área meridional de la provincia de Cuenca. El lugar aparece mencionado en el *Reparto de moneda* de 1420, bajo la forma *Picaço*. El topónimo se emplaza en un contexto geográfico con una baja densidad de nombres de lugar de origen antiguo, situándose los más próximos, entre los relacionables con el tipo que nos incumbe, dentro de un radio próximo ya a los 30 kilómetros.
Celdrán Gomariz sugiere escuetamente la formación del caso a partir del antropónimo latino *Picatius*. El nombre personal defendido ante la forma, se encuentra invariablemente registrado fuera de los límites de la Península Ibérica, pero sí al menos tres veces en Roma. Su derivación resulta lógica, entrañando la simple transformación del grupo /ti/ > /z/, habitual en las lenguas romances peninsulares. Por contraste, el caso carece de paralelos en la Península Ibérica.
Pese a todo lo expuesto, entendemos que la vía antroponímica ante el presente ejemplar debe resultar muy presumiblemente inviable. La clara asociación de la forma actual con el aumentativo castellano sobre el vocablo "pico" bien es cierto que podría responder a un fenómeno de interpretación popular. Sin embargo, la anteposición al topónimo del artículo "el" ya nos advierte acerca de su aparente comprensión. Y si a ello le sumamos la naturaleza orográfica del entorno de la localidad que actualmente lleva dicho nombre, la lógica nos conduce a considerar el caso como una simple referencia a una prominente formación rocosa destacada en las inmediaciones del lugar.

7.6.14. POLÁN, Casa

Localización: 39.7948, -1.28452 (IGN 665).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 145.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Paulus*/ *-a*/**Paulanus* > *Paulana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Talayuelas, en el área oriental de la provincia de Cuenca. Citado ya por Madoz[1304], a los pocos años figurará identificado con una casa de labor, dentro del sintagma Casa de Polán, en el *Nomenclátor* de 1863[1305]. El entorno del caso denota una concentración baja de topónimos de ascendencia antigua. El más próximo entre aquellos vinculables al tipo que nos ocupa, que sería el de Moya, se emplaza ya a casi 20 kilómetros al Norte del nuestro.
Al analizar el topónimo toledano Polán, nosotros aludiríamos a la existencia del presente ejemplar, que establecimos como supuesto de homonimia plena con el mismo. Sin embargo, también matizaríamos que podría consistir en un mero traslado efectuado a instancias de la fundación del enclave conquense por parte de un individuo procedente de la localidad toledana. En base a la cita del lugar en la obra de Madoz, argüimos en todo caso que sus orígenes, no siendo muy remotos, debían por lo menos ser anteriores a 1845, año en que comienza a publicarse su obra.
Para todo lo referente a las diferentes propuestas antroponímicas defendidas ante el caso y la particular problemática que atañe a la de *Paulanus*, consúltese le expuesto ante su homónimo toledano. A su entrada remitimos igualmente en relación a su proceso lingüístico o sus paralelos. De cualquier modo y tal y como ya señalamos en su momento, el supuesto cuenta con unas grandes posibilidades de explicarse, antes bien, en base a un fenómeno de traslado toponímico. De facto, a día de hoy minimizamos sus posibilidades de asociación a tipo hasta conferirle una valoración baja.

[1304] MADOZ, 1845-1850, vol. XIII, pág. 106.
[1305] *Nomenclátor de 1863*, 1864, tomo II, pág. 300.

7.6.15. PRIEGO

Localización: 40.4495, -2.31415.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aprius*/*-a* > *Apriaco*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Cuenca. La primera referencia al caso data de la Baja Edad Media, concediéndosele el título de ciudad bajo el reinado de Juan II. Su entorno geográfico manifiesta una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo mencionarse a tal efecto, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y en relación con nuestro tipo, tan sólo el hidrotopónimo Trabaque.
Nuestra propuesta ante el caso, lo haría partir del nombre personal *Aprius*. Dicha onomástica podría hallarse testimoniada, aunque algo dubitativamente, en dos inscripciones de la *Tarraconense*[1306]. En su proceso de transmisión, una vez asumida la adhesión de un sufijo de base -c- a la raíz antroponímica, debería mantenerse el aféresis de la vocal inicial y el cierre de la primera vocal del mentado sufijo. Skok hizo partir de un idéntico radical algunos supuestos localizados en suelo francés. En el contexto de la Península Ibérica, apenas podríamos indicar como paralelo el de *Aprina*, registrado en las fuentes medievales cristianas. Por contraste, presuponemos que un homónimo al caso localizado en la provincia de Córdoba debería partir de una raíz diferente, así sea fundamentándonos en el modo en el que aparece constatado en su primera mención textual, procedente de las fuentes árabes.
Nieto Ballester, a través de un artículo monográfico, alinea el presente ejemplar con otras voces idénticas o afines, entre las que destaca su homónimo cordobés[1307]. En dicho estudio, tras recorrer diferentes propuestas barajadas para la etimología de cada uno de estos casos, termina por hacer partir el común de los mismas de un vocablo latino petra. Aunque valoraremos su alternativa, hemos de indicar, por oposición a la misma, la difícil asunción de sus presupuestos evolutivos. Por lo demás, remitimos al mencionado trabajo para calibrar las diversas teorías mantenidas tanto ante el supuesto que nos concierne como ante el de Priego de Córdoba.

7.6.16. PROVENCIO, El

Localización: 39.3759, -2.57133.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, pág. 225; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 631; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 290.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 6 = 2).
Étimo: **Prouencius*, *Prouincius* > *Prouencio*, *Prouincio*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Cuenca. Según indican las Relaciones Topográficas de Felipe II, el lugar fue fundado por el Infante Don Juan Manuel en la primera mitad del Siglo XIV, siendo poblado con elementos humanos llegados de la Corona de Aragón, con la cual el Infante tenía una estrecha relación. En todo caso, no aparece recogido en las fuentes hasta la segunda mitad de dicho siglo. El contexto geográfico del supuesto denota una bajísima presencia de nombres de lugar de origen antiguo, localizándose los más próximos, entre los ejemplos asociables a nuestro tipo, dentro de un radio estimado de casi 50 kilómetros.
Es Nieto Ballester el primer autor en asociar el presente caso a nuestro objeto de estudio a través de una entrada monográfica en la que, tras consignar ciertos datos sobre su entorno geográfico, procede a vincularlo con el nombre de un propietario llamado *Prouincius*, a su vez formado, según él, a partir del vocablo latino *prouincia*. La forma recreada resulta ser, de este modo, un hipotético *fundu Prouinciu* en cuya evolución hacia el topónimo actual no destaca ningún proceso singular. Finalmente, y como paralelo extrapeninsular, consigna en Francia el de Provency (Yonne). Celdrán Gomariz, al recoger la tesis de Nieto Ballester en una somera entrada de su Diccionario y tras volver a consignar ciertos datos generales, modifica el antropónimo propuesto, sugiriendo el de *Prouencius*, al tiempo que lo asocia a un sufijo de base -n-, sin una clara explicación en función de la voz vigente. Ante el análisis del topónimo cacereño Provincio, Casillas Antúñez retorna sobre el ejemplo conquense con el objeto de ilustrar la aplicación geográfica del nombre personal *Prouincius* en macrotopónimos distribuidos por distintas áreas del Imperio, citando también de un modo expreso el de la región francesa de Provenza, en atención a lo expuesto por Albaigès al respecto.
El nombre personal defendido por Nieto Ballester ante la forma no encuentra reflejo alguno en la Península Ibérica, pero sí varias veces en la ciudad de Roma. Su evolución no reviste complejidad alguna, exigiendo

[1306] EDCS-11800541; EDCS-73900053.
[1307] NIETO BALLESTER, Emilio: "Sobre el origen del topónimo *Priego* (de Córdoba, de Cuenca)". En *Revista de filología románica*, 37, 2020, págs. 159-167.

únicamente la apertura de la vocal tónica. Como único paralelo hispánico al supuesto, citaremos el cacereño ya referido. Pese a las teorías defendidas en torno al origen antiguo del topónimo, es posible más bien que nos hallemos ante un caso de reciente formación. Se ha planteado al respecto la posible relación de nuestro nombre de lugar con una hipotética procedencia provenzana de sus primeros pobladores, en base a la pertenencia de la conocida región francesa a la Corona de Aragón en el momento de su fundación. Otra posibilidad es que nos hallemos ante el derivado de un antropónimo moderno, un hecho que apoyaría, en parte, la actual anteposición de un artículo al caso.

7.6.17. ROZALÉN DEL MONTE

Localización: 39.9903, -2.80599.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 86-87 y 180; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, nota 354; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 11.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: *Rusillus*/*-a* > *Rusillana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Cuenca. La primera mención al topónimo parece proceder de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*[1308]. El supuesto se localiza en un entorno caracterizado por una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua. El hagiotopónimo Saelices, localizado a unos 8 kilómetros al Sur, es posible que se remonte al periodo tardoantiguo. En relación al tipo que nos concierne, los ejemplos más cercanos se sitúan ya en un radio de entre 10 y 15 kilómetros, incluyéndose entre los mismos los de Loranca del Campo y Luján.
Este caso fue recogido primero por Menéndez Pidal y, más tarde, por González, pero no para indicar su relación con el tipo toponímico estudiado, sino antes bien para lo contrario, para desestimarla. Ambos autores parecen volver a coincidir en el hecho de que nos hallamos en último término ante un vocablo asociado con el término romance "roza", con el sentido de "espacio rural donde quemar los rastrojos". En fecha más reciente, nosotros transmitimos lo expuesto previamente por los dos autores citados, así como una tesis alternativa, formulada por Oliver Asín y fundamentada en un compuesto árabe *ras al-ayn*, sinónimo en árabe del *caput aque* latino. En principio quisimos expresar nuestro apoyo a la teoría según la cual Rozalén derivaría del término "roza". Los dos sufijos añadidos los justificaríamos en base a la expresión de un carácter abundancial respecto al elemento sufijado. Si en nuestra entrada monográfica señalamos el antropónimo *Rusillus* como étimo del topónimo Rozalén, no fue sino para dejar abierta una alternativa a la mínima duda existente de que pueda estar asociado efectivamente con un antropónimo latino, posibilidad esta última más reducida aún, si cabe, ante la escasez de topónimos pertenecientes al tipo objeto de nuestro estudio en su entorno. El presente caso nos sirvió, de cualquier modo, como ejemplo sobre los riesgos que conlleva el seguimiento del sufijo latino -ena para la localización de ejemplares derivados de nombres de propietarios romanos. Más adelante, en las conclusiones a nuestro trabajo, apenas incidiríamos en las escasas posibilidades de asociación del supuesto al tipo analizado.
Rusillus se encuentra constatado únicamente en dos ocasiones. Sin embargo, uno de sus registros se produce en la Península Ibérica, y más específicamente en la antigua provincia *Tarraconense*[1309]. En su transmisión hasta la forma vigente y partiendo de un hipotético estadio inicial **Rusillana*, habría que asumir ciertos procesos regulares, como la apertura de la /u/, el paso de /s/ > /z/, el cierre de la primera vocal del sufijo como producto de un fenómeno de imela o, finalmente, el apócope de la vocal final. Más complejo nos resulta justificar la extrema apertura de la /i/ pretónica. Desconocemos la existencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico. En relación a su explicación romance, actualmente extrañamos ante tal vía la adición de un sufijo de base -n- sobre la base de un presunto colectivo de roza, **rozal*. Por ello y sin descartar otra fundamentación, no desechamos plenamente la vía antroponímica abierta por Menéndez Pidal.

7.6.18. TRABAQUE

Localización: 40.4425, -2.34767.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Trebius*/*-a* > *Trebiaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace en en término municipal de Arcos de la Sierra y desemboca en el Escobas en el de Priego, en el área septentrional de la provincia de Cuenca.

[1308] *Relaciones de pueblos del Obispado de Cuenca*. Edición de Julián Zarco Cuevas. Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca, 1983, págs. 461-464.
[1309] EDCS-44800114.

Secundariamente, se aplica como apellido toponímico a de localidad de Villaconejos de Trabaque. A lo largo de su extenso recorrido, el aludido río fluye junto al yacimiento tardoantiguo de Albalate de Nogueras. La primera mención a la voz se remonta al siglo XVI. Debido a la naturaleza y longitud del ente principal al que se asocia, resulta difícil precisar un entorno específico de aplicación original del supuesto, a partir del cual valorar la preservación de la toponimia de origen antiguo en el mismo. En la zona de su desembocadura, si es caso, sí parece percibirse una mayor densidad de nombres de lugar de aspecto preislámico, entre los que se contaría el de Priego, de posibles connotaciones oronímicas. Sin embargo y para localizar ejemplos vinculados a nuestro tipo, habremos de ampliar el radio entre 15 y 20 kilómetros a lo largo de todo su recorrido, aproximándose en el área de su nacimiento a los supuestos de Bascuñana, Mariana y Uña, así como en el de su desembocadura a los de Haza Llevana y Millana, este último ya en la provincia de Guadalajara.
El topónimo que aquí nos ocupa parece detentar un radical vinculable morfológicamente con el nombre personal *Trebius*. Este último se encuentra bien atestiguado en la *Tarraconense*, si bien no muestra ninguna manifestación especialmente próxima a nuestro supuesto. En su proceso de transmisión, el citado antropónimo habría sido asociado, en el momento de su implementación geográfica, con un sufijo de base *-c-* junto al que estimamos que habría dado lugar a una forma toponímica *Trebiaca*. Con posterioridad habrían de sostenerse tres procesos lingüísticos que conducirán ya a la forma vigente: la apertura de la /e/ en la primera sílaba; la caída de la /i/ que antecede al sufijo en la segunda; y, finalmente, el apócope de la vocal final, suplido por una /e/ paragógica, ya de implementación romance. Entre los paralelos al caso haremos notar tres, dos insufijados y el tercero asociado, como el nuestro, a un sufijo de base -c-. Los paralelos insufijados serían el de Driebes, en la cercana provincia de Guadalajara, y el de Tribes, en la de Orense. Respecto al sufijado, consistiría en el topónimo soriano Trébago.

7.6.19. UÑA

Localización: 40.2234, -1.97683.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 87-88 y 180; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 806; y NIETO BALLESTER, 1997, pág. 351.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Euphemius*/*-a*, *Aunius*/*-a*, *Auus*/*-a* > *Euphemia*, *Aunia*, *Auana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Cuenca. Se encuentra emplazada en un estrecho valle, al fondo de un tajo, a orillas del río Júcar. La primera referencia al enclave procede de una Real Cédula de 1433[1310]. El topónimo se ubica en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. Los más próximos entre los relacionables con el tipo que nos concierne serían los de Mariana, a unos 15 kilómetros al Sudoeste, seguido del de Bascuñana, ya a más de 20 en dirección Oeste.
El caso ha sido asociado a nuestro tipo por Nieto Ballester. En su propuesta y tras relacionarlo con el topónimo zamorano Uña de Quintana, descarta la formación de cualquiera de ellos a partir del apelativo romance, proponiendo por contraste su posible vinculación con la designación de una primitiva explocación agrícola a partir de la onomástica de su propietario. Como étimo específico sugiere el de *Eufemius*. Y tras descartar su vinculación formal con el nombre de lugar La Uña (León), termina por remitir a la entrada que dedicara con anterioridad a Santoña, derivado tradicionalmente a partir del hagiónimo Santa Eufemia. Celdrán Gomariz ofrece hasta tres explicaciones para el presente topónimo, replicando en una de ellas la propuesta de Nieto Ballester.
En nuestro propio análisis del caso, ya señalamos la problemática inherente a su derivación a partir de un antropónimo que, por lo demás, habría que consignar bajo la forma *Euphemius*. En relación a la asociación del supuesto por Nieto Ballester con el de Santoña, indicamos que la etimología de este aparente hagiotopónimo tampoco resultaba fácil de esclarecer, habiéndose puesto en relación también con San Ananías, un personaje del que se afirma que fue martirizado en el lugar al ser arrojado al mar junto con otros compañeros desde la peña conocida aún hoy día como Peña Santa[1311]. Según añadimos, aun cuando se pudiera lograr establecer alguna conexión entre el topónimo Santoña y el hagiónimo Santa Eufemia, la difícil evolución entre una y otra forma tan sólo podría haber sido explicada a partir de la alteración fonética que la partícula hagionímica "santa" pudiera haber ejercido sobre los elementos iniciales del antropónimo que a continuación se presentaba. Como alternativa para mantener una explicación para el topónimo dentro de nuestro tipo, que tampoco nos atrevimos a descartar, preferimos plantear una formación a partir de los

[1310] ESPOILLE DE ROIZ, María Emma: "Repoblación de la tierra de Cuenca, siglos XII a XVI". En *Cuenca y su territorio en la Edad Media*. Madrid-Barcelona, 1982, pág. 231.
[1311] Tal afirmación fue mantenida por Argaiz en su epígrafe *Teatro monástico de las Santas Iglesias de Santander y Puerto de Santoña*. Véase al respecto ABAD BARRASUS, Juan: *El monasterio de Santa María de Puerto (Santoña). 863-1210*. Santander, 1985, pág. 13.

nombres personales *Aunius* y *Auus*, ambos con constatación epigráfica en la Península Ibérica. Ante este nuevo planteamiento, habría de partirse, bien de una derivación insufijada del primer antropónimo, bien de una sufijada del segundo, vinculada a un sufijo de base -n-. A continuación, razonamos una plausible asociación del caso con el burgalés Oña, al tiempo que ofrecíamos como opción explicativa la del vocablo árabe *ayn*, "fuente". Para dar término a nuestra entrada y como aval para la asociación del supuesto al nombre de un propietario hispanorromano, acudimos a la ubicación del caso en una de las pocas zonas relativamente pobladas de un modo continuado dentro de la provincia de Cuenca (la rivera del Júcar), así como a la proximidad del topónimo Mariana, cuya relación con nuestro tipo no podíamos dar como fiable. Finalmente, al valorar la distribución geográfica de los topónimos analizados en nuestro trabajo, dentro de las conclusiones del mismo, volveríamos a señalar las dificultades referidas a la interpretación del presente ejemplo, no obstante, lo cual, llegaríamos a justificar su posible ascendencia antigua en base a la inaccesibilidad y aislamiento del valle en el que se enclava.
Actualmente continuamos valorando como positiva la posible inclusión del supuesto en el tipo que nos atañe, si bien manteniendo prioritariamente las dos propuestas antroponímicas ya defendidas por nosotros en el pasado ante el mismo. Especial interés encontraría, a tal efecto, la opción constituida por *Aunius*, la cual no sólo se encuentra reiteradamente constatada en la epigrafía de la *Tarraconense*, sino que además entraña un lógico proceso hacia la voz Uña, con simple resolución en /o/ y posterior cierre del diptongo /au/, seguido de la transformación en /ñ/ del grupo /ni/. Como paralelos al supuesto y al margen de los dos ejemplares de homonimia plena ya citados, así como del burgalés Oña, reseñaremos el interés que entraña un posible equivalente de la forma asociado a un sufijo de base -n-: el topónimo jienense Oñana. Finalmente, debemos recordar ciertas alternativas explicativas al caso. De las tres propuestas defendidas por Celdrán Gomariz ante el mismo, el autor de decanta por una fundamentada en un hidrónimo de origen celta basado en el radical *onna*, con el significado de "fuente" o "manantial". Otra opción también aportada por dicho investigador, es la de considerar en el supuesto un fundamento antroponímico, pero de base germánica, *Unnam*. Nosotros mismos, como hemos indicado ya, tampoco descartamos en el pasado una explicación fundamentada en el hidrónimo árabe *ayn*. De cualquier modo, el conjunto de estas propuestas explica con dificultad la aparición de una forma homónima hasta en tres ocasiones y preferentemente en la mitad septentrional de la Península Ibérica, debiendo priorizarse ante las mismas la vía que lo vincula a la onomástica de un *possessor*.

7.6.20. VALERA

Localización: 39.76853, -2.15772.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823.
Valoración: Nula (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Valerius*/*-a* > *Valeria*.
Comentario: Nombre aplicado a dos localidades las cuales, en su dualidad, designaron en plural un municipio ubicado en el área central de la provincia de Cuenca. Para diferenciarse, en el pasado, ambas tomaron los característicos apellidos toponímicos de Arriba y de Abajo, alusivos a la altitud relativa de cada uno de los dos núcleos de población. Sin embargo, la primera pasó a tomar en 1959 el nombre de Valeria, en referencia a la localización de una ciudad romana del mismo nombre en el entorno inmediato a la misma. Pese a la demostrada antigüedad del topónimo, su entorno geográfico denota una concentración media-baja de nombres de lugar de origen previo a la conquista de la zona por los reinos cristianos. El único ejemplo vinculable a nuestro tipo dentro de un radio razonable es el de Barchín, a unos 15 kilómetros al Sudeste.
Celdrán Gomariz recoge el presente caso a partir de dos entradas: una dedicada a la localidad de Valera de Abajo y la otra a la denominada actualmente Las Valeras. En esta última, a la que remite la primera, comienza por dar explicación al plural vigente, en base a la justificación que ya hemos comentado. Acto seguido y pese a que reconoce la evolución del topónimo a partir de la antigua población de *Valeria*, citada por Claudio Ptolomeo y Plinio, justifica su claro origen antroponímico fundamentándolo en la designación de una primitiva *uilla* o *fundus* a partir del nombre de su propietario.
Bien puede defenderse la pertenencia del caso a nuestro tipo en base a la elevada presencia del antropónimo *Valerius* en cualquiera de las tres provincias altoimperiales hispanas, a su sencillo proceso evolutivo o incluso a sus paralelos, a tenor de lo cual puede consultarse lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Badajoz. Sin embargo, la segura identificación del topónimo con el citado en las fuentes antiguas, unido a la remisión de éste a la onomástica del general romano Cayo Valerio Flaco, refundador del enclave, nos hace evaluar negativamente su vinculación con el nombre de un *possessor*.

7.7. GRANADA

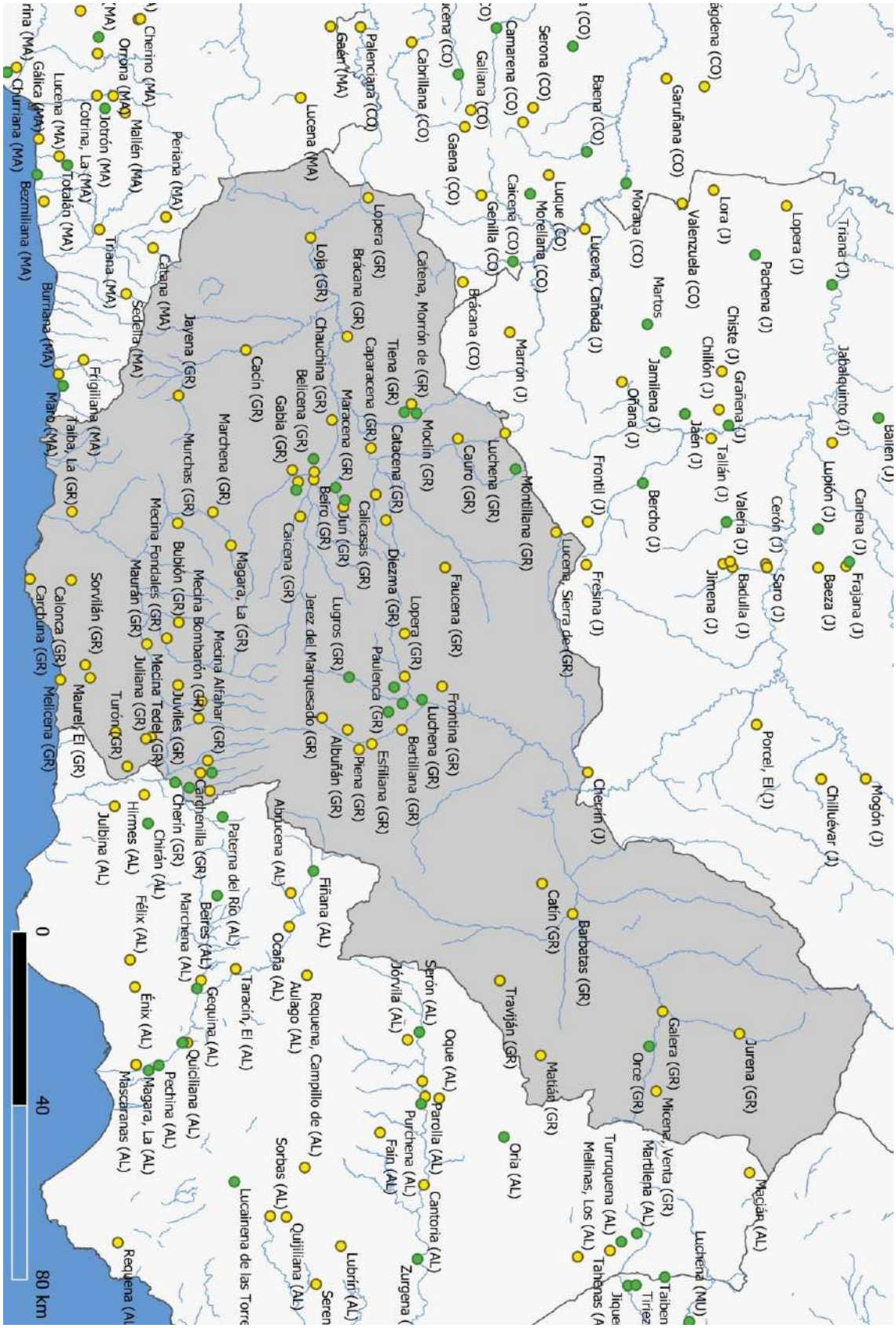

Fig. 48: Plano general de la provincia de Granada, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

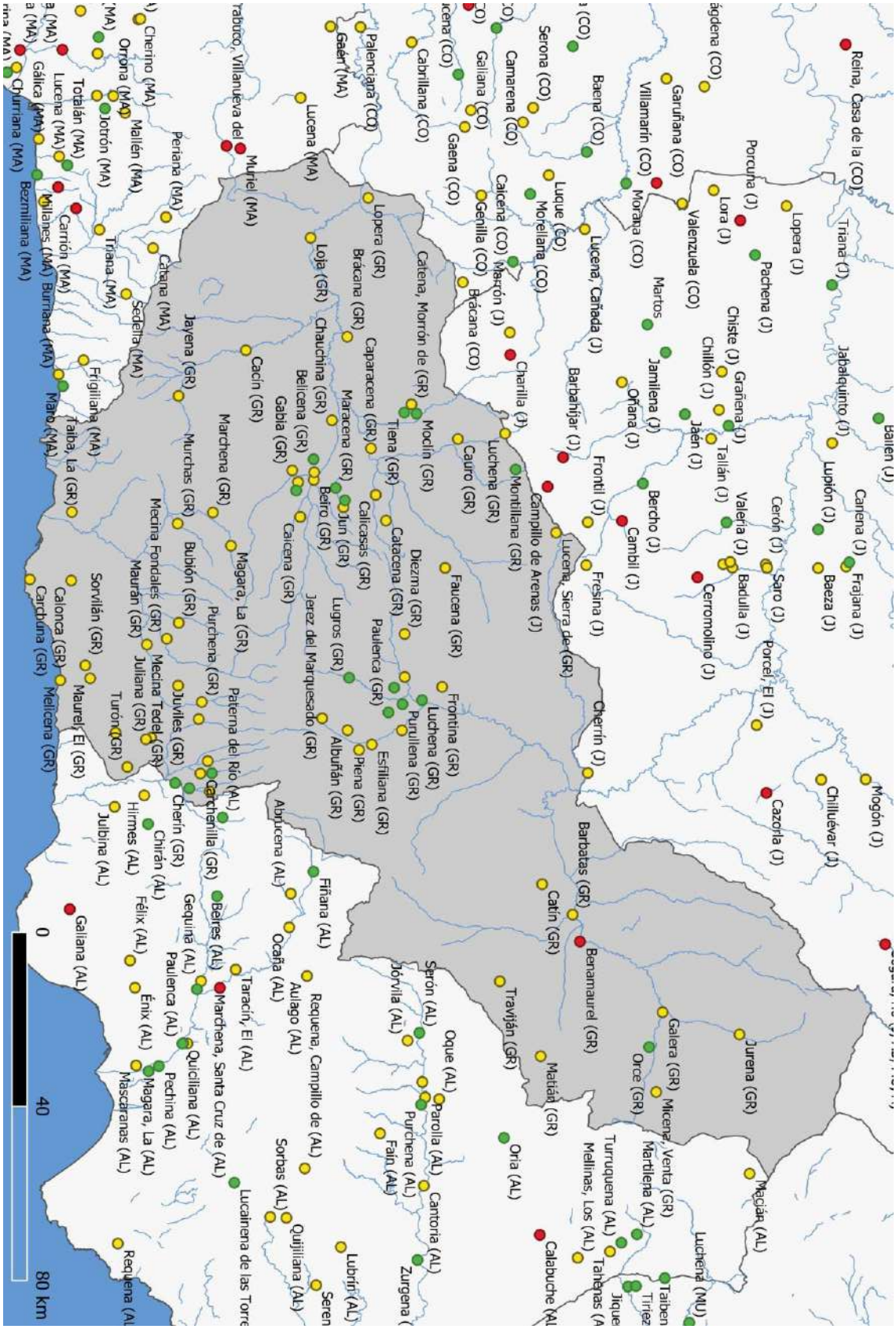

Fig. 49: Plano general de la provincia de Granada, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

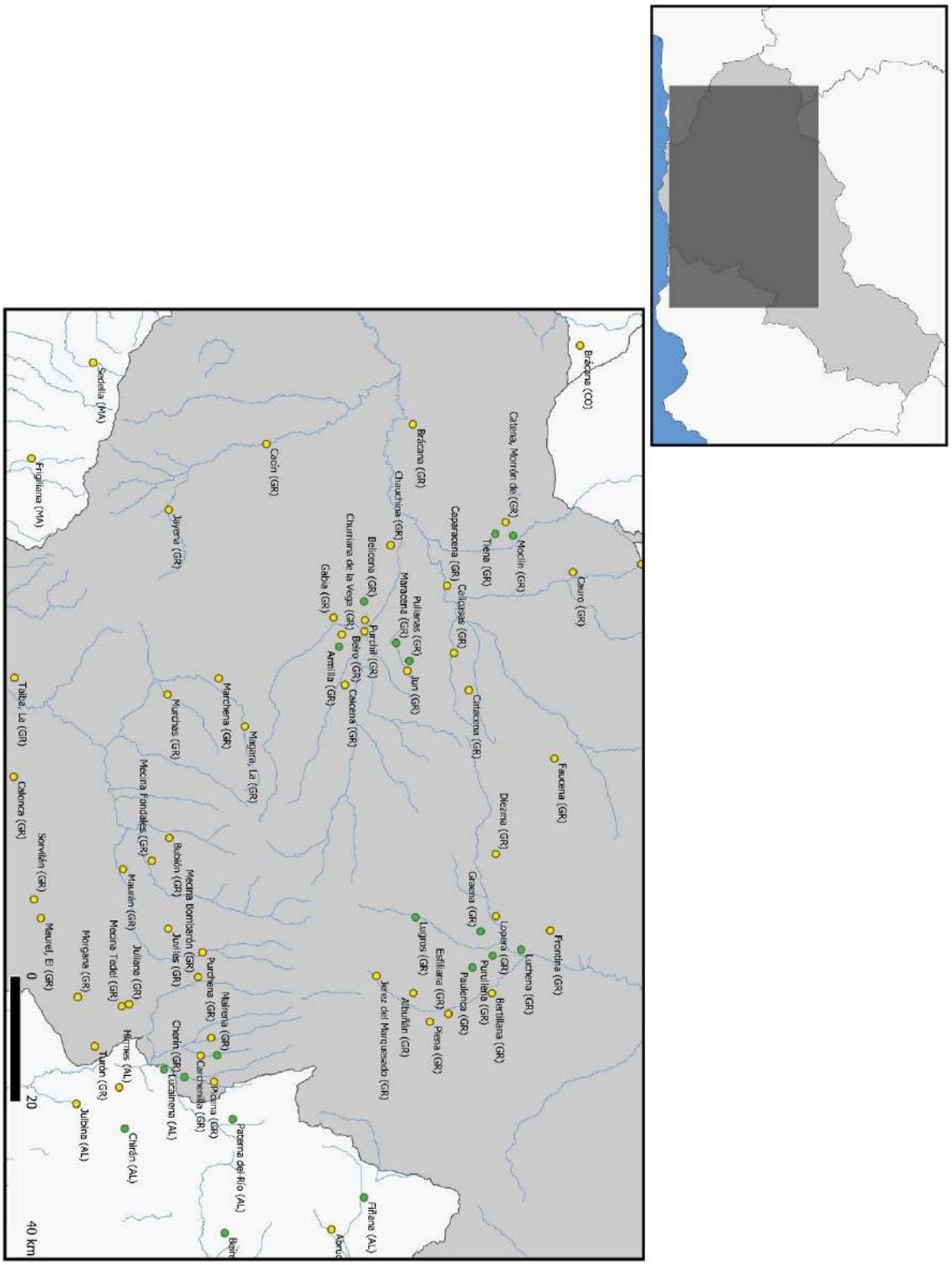

Fig. 50: Plano de detalle de la zona sur de la provincia de Granada, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

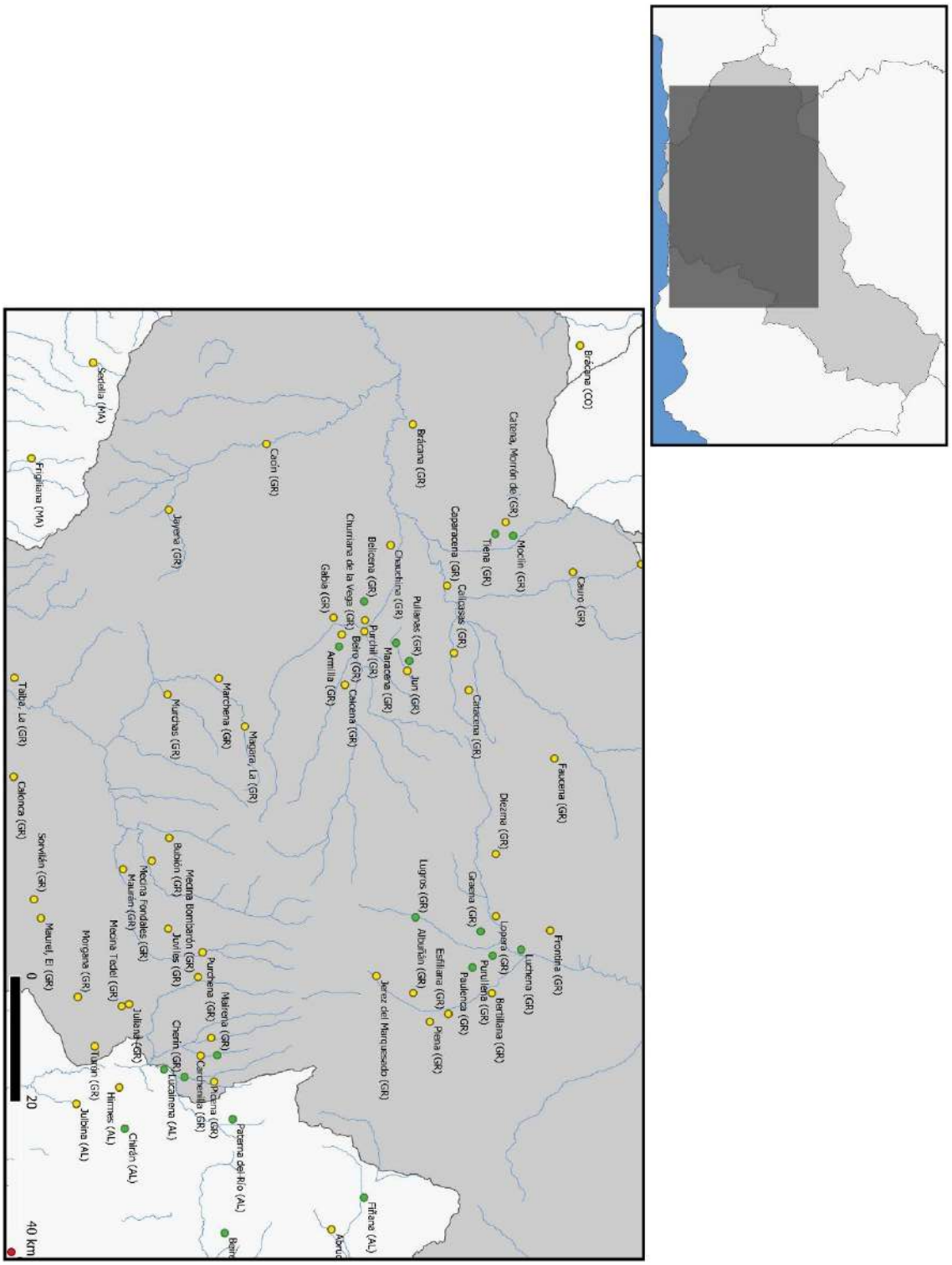

Fig. 51: Plano de detalle de la zona sur de la provincia de Granada, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.7.1. ALBUÑÁN (Albuñán, Granada)

Localización: 37.2270, -3.13319.
Bibliografía: MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Albinius, Albonius* > *Albiniana, Albuniana.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Granada. El lugar se asienta en el margen de un estrecho y fértil valle. Su primera mención se produce en un documento de fundación de las parroquias de la diócesis de Guadix, de 1505[1312]. En su entorno se detectan numerosos nombres de lugar de formación antigua, incluidos algunos directamente vinculables con nuestro tipo toponímico. Entre ellos destacaremos, junto a Guadix, cuya designación procede de la antigua ciudad iberorromana de *Acci*, los de las poblaciones Bertillana, Esfiliana, Jerez del Marquesado, Lugros y Paulenca, todos ellos sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros y posiblemente relacionados con el objeto de nuestro estudio.
Es Meyer-Lübke el primer y único autor en asociar el caso a nuestro tipo, al incluirlo, en su obra sobre el idioma catalán, dentro de la escueta nómina de casos con los que ejemplificaría la supuesta escasa representación de topónimos derivados de nombres de *possessores* dentro de la mitad Sur de la Península Ibérica. La propuesta que esgrimiría para su derivación se fundamentaría en el nombre personal *Albinius*.
A pesar de la presencia en el caso de un aparente elemento al- que en base a su posición inicial nos podría hacer pensar que se tratara de un artículo árabe, ante su terminación cabría también barajar con reservas la hipótesis alternativa de que nos hallemos, efectivamente, ante el derivado de un antropónimo latino. Sin embargo, vemos en la propuesta de Meyer-Lübke el inconveniente de que habría de requerir en la evolución del topónimo un forzado cierre de la /i/ presente en la segunda sílaba a /u/. Es por ello que preferiríamos personalmente partir de un nombre personal *Albonius* que, sumado a un sufijo posesivo -ana, daría lugar a una forma resultante *Alboniana* muy próxima a la apariencia actual del topónimo. Dicho antropónimo se encuentra documentado al menos en una ocasión en *Hispania*, y más específicamente en *Lusitania*[1313]. En su proceso de transmisión apenas habría que asumir la lógica evolución de /ni/ > /ñ/, el cierre de la vocal tónica y la caída de la /a/ final, algo muy común en otros casos del mismo tipo por todo el territorio peninsular (piénsese por ejemplo en el próximo caso de Jaén < *Gaiana*). Con todo, no podemos ofrecer paralelos directos al supuesto, y menos desde la última opción formativa que aquí le brindamos.

7.7.2. ARMILLA

Localización: 37.1427, -3.62777.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124; FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24; PABÓN, 1953, pág. 147.
Valoración: Media (EA 3 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 15).
Étimo: **Armilius, Armillus* > *Armilia, Armilla.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada, a escasos kilómetros al Sur de la capital de esta última y actualmente integrada en su estructura urbana como barriada de la misma. En su solar se ubica una villa romana del que se localizó en el pasado parte de un mosaico bícromo. Más recientemente, ha sido documentada en una intervención de urgencia la *pars rustica* de la villa, en el paraje conocido como Pago de la Cerraca. El lugar es citado desde el Siglo XI como una alquería, figurando en el *Ajbar Machmua* bajo la forma ارملة. Ésta vuelve a ser mencionada por Ibn al-Jatib, quien distingue una duplicidad mediante los epítetos "Armilla La Mayor" y "Armilla La Menor". El contexto geográfico del caso denota una elevada concentración de nombres de lugar adscribibles al tipo analizado, localizándose, sólo en un radio máximo de 5 kilómetros, un total de tres evaluados con una valoración media: Beiro, Churiana de la Vega y Gabia.
Pabón, quien abre con este ejemplar la relación de topónimos insufijados con los que cierra su artículo, comienza refiriendo su primitiva duplicidad en las fuentes documentales medievales. A continuación lo inserta dentro del contexto global de topónimos de origen latino, y más particularmente pertenecientes a nuestro tipo, establecidos en el entorno inmediato a la ciudad de Granada, de los que cita expresamente los de Gabia, Churriana y Maracena. Como antropónimo sugerido propone el de *Armilius*, ya empleado por Kaspers[1314] en Francia para explicar los nombres de lugar Armilly y Armillac, el primero bien testimoniado aún en el Siglo XII bajo la forma *Armiliacus*, y en cualquier caso vinculados, en su conjunto, a un sufijo de base -c-. A estos supuestos, Pabón añade desde el ámbito peninsular el elocuente ejemplo de Armillán, en la provincia de Lugo. No obstante, acto seguido no desea concluir su entrada sin aludir a la existencia de

[1312] Archivo de la Real Chancillería de Granada, Caja 1505, Pieza 13.
[1313] EDCS-05500348 = *CIL* II, 338.
[1314] KASPERS, 1914, pág. 29.

un vocablo de origen germánico, con el valor de "fuerte" y base, según Meyer-Lübke, de las formas portuguesas "Armillo" y "Ermilhe". Más recientemente, ante el estudio de una villa romana excavada en los límites de la actual población, Fornell Muñoz recupera la tesis de Pabón. Y tras exponer la cuestión de la preservación de algunos establecimientos agrícolas antiguos hasta el presente, nos cita una serie de ejemplos de dicho fenómeno vinculados a nuestro tipo toponímico. Entre ellos se contaría precisamente el de Armilla, que establece como el derivado del nombre de un *possessor* llamado *Armilius*. Finalmente y aunque confirmaría tal interpretación en función de los restos exhumados y analizados en el artículo, el autor nos advierte que no existen evidencias de que el propietario de la *uilla* excavada en el lugar pueda identificarse con el citado *Armilius*. Pocklington, a tenor del análisis del topónimo albaceteño Guadalmena como referente, en su segundo elemento, al nombre de un *possessor* latino, establece le derivación del mismo a partir de los antropónimos *Arminius* o *Armilius*. Y es a colación del segundo de éstos cuando recuerda cómo fuese empleado por Pabón para explicar dos supuestos reiterados bajo la forma Armilla en Granada, sin duda aludiendo a la primitiva duplicidad de la voz apuntada por dicho autor.
En base a lo expuesto, debemos comenzar advirtiendo que carecemos de constatación documental de la propuesta antroponímica sugerida por Pabón a través de Kaspers. Es por ello que debemos acudir a una alternativa, quizá facilitada por el nombre personal *Armillus* registrado en una única ocasión, aunque elocuentemente dentro del territorio hispano[1315]. Ahora bien, la inscripción en que éste figura muestra una laguna ante el nombre personal que podría indicar una realidad distinta a la publicada, lo que sumado a la desaparición del testimonio epigráfico, vuelve a traer la duda sobre la propuesta explicativa de nuestro caso. Los elocuentes paralelos sufijados con los que cuenta el caso, tanto dentro del panorama peninsular como fuera de él, no hacen sino recalcar la idea de que debió de existir un nombre personal capaz de justificar su común origen.

7.7.3. BARBATAS

Localización: 37.5964, -2.75284.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Barbatius*/*-a*, *Barbatus*/*-a* > *Barbatia*, *Barbata*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace en el término municipal de Huéscar para desembocar en la de Baza dentro del término homónimo a esta última, en el área septentrional de la provincia de Granada. Dicho río es conocido más extendidamente como Guardal. Aunque se constata ya bajo la actual forma en un documento de 1498 generado por la comisión para la resolución de una demanda del concejo de Baza[1316], a comienzos de la Edad Contemporánea ha sido esporádicamente registrado bajo la variante *Barbata*. La longitud del cauce del sujeto de aplicación del topónimo nos impide precisar su entorno geográfico exacto. Sin embargo, la concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua en todo su recorrido no se muestra especialmente elevada, percibiéndose tan sólo una densidad media ya en la zona de su desembocadura, próxima a la histórica ciudad de Baza, la primitiva *Bastis*.
Si bien ninguna de las dos alternativas antroponímicas barajadas ante el caso se encuentra testimoniadas en el territorio de la *Baetica*, sí que figuran en la epigrafía de las otras dos provincias altoimperiales hispanas, con una especial representación en la capital de la *Lusitania*, *Augusta Emerita*. El proceso lingüístico esperado resultaría sencillo, entrañando apenas, ante el nombre personal *Barbatius*, la caída de la /i/. La adición de la aparente terminación plural debe ser ulterior, pareciendo incluso mostrarse indecisa en las fuentes textuales del Siglo XIX. Como paralelos destacados citaremos los de Barbate (Cádiz), Berbete (Segovia) y, flexionado en -ona, el de Barbatona (Guadalajara), ya analizado por nosotros como derivado a partir de la onomástica de un *possessor* años atrás. Ante la similitud de la forma y la naturaleza del caso con el hidrónimo gaditano Barbate, no podemos olvidar que, frente a este último, se han argumentado otras vías interpretativas, sobre todo encaminadas a relacionarlo con el nombre de un pez presente en sus aguas: el barbo. De cualquier modo y ante la ausencia de paralelos a este fenómeno, nos resulta difícil asimilar la aplicación geográfica del citado zoonimo antiguo.

7.7.4. BEIRO

Localización: 37.1724, -3.65374.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Varius*/*-a*, *Verius*/*-a* > *Vario*, *Verio*.

[1315] *CIL* II, 571.
[1316] Archivo General de Simancas, Registro General de Sello, Leg. 149804,68

Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace al Sur del término municipal de Víznar y desemboca en el Genil al Oeste del de Granada, en el área central de la provincia de Granada. En el entorno de su cauce se han localizado numerosos restos de explotaciones agrícolas romanas, si bien 7resulta difícil precisar la relación de alguna de ellas con nuestro topónimo. Su primera constatación documental se produce en unas escrituras árabes de Granada del siglo XV, donde figura bajo la forma بيرة[1317]. El entorno del caso denuncia una elevadísima presencia de topónimos de ascendencia antigua. Sólo acudiendo a nuestro tipo, dentro de un radio de unos 5 kilómetros hallamos un total de seis: Armilla, Belicena, Churriana de la Vega, Gabia, Maracena y Purchil.

Para la asociación del presente caso a nuestro tipo, actuaremos de similar modo que ante su parónimo Beires (Almería), a cuya entrada remitimos. Debido a la situación del supuesto que nos ocupa en el primitivo territorio de la *Baetica*, puntualizaremos que la presencia del *Varius* dentro de dicha provincia de hace igualmente efectiva, aunque en ningún momento parece manifestarse en la epigrafía de su mitad oriental. No así sucede con *Verius*, aunque sí denota testimonios en las otras dos provincias hispanas.El proceso lingüístico implicado resultaría también similar al del topónimo almeriense, del que se diferencia tan sólo por no manifestar su aparente terminación plural. Como paralelos y aparte del constituido por el ya citado de Beires, referiremos dentro del solar hispano el valenciano Bairén, ya vinculado al nombre de un *possessor* llamado *Varius* por Menéndez Pidal[1318], así como quizá el macrotopónimo portugués Beira.

7.7.5. BELICENA

Localización: 37.1710, -3.69223 (IGN 1009).
Bibliografía: FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24; RUHSTALLER, 2009, pág. 12; PABÓN, 1953, pág. 98 y 109-110.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Bellicius*/*-a*/*Bellicianus*, *Bellicus*/*-a*/*Bellicanus*, *Bellitius*, *Belius* > *Belliciana*, *Bellicana*, *Bellitiana*, – .
Comentario: Nombre aplicado a una localidad sita en el término municipal de Vegas del Genil, en el área central de la provincia de Granada, a unos 8 kilómetros al Oeste de la capital. La primera referencia al caso parece producirse en una fuente árabe indeterminada citada por Simonet, quien transcribe de ella el topónimo bajo la forma *Balisana*[1319]. La zona en la que se enclava el supuesto denota una muy elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Únicamente en relación a nuestro tipo y trazando un radio máximo de 5 kilómetros, podemos contar hasta cuatro ejemplares del mismo: Beiro, Gabia, Churriana y Purchil.

El caso es recogido por Pabón, quien abre su entrada sobre el caso advirtiendo acerca de la confusión del topónimo con otros dos, Melisena y Peluchena, a través de las fuentes árabes que lo transmiten documentalmente. Acto seguido da como inexcusable origen para el caso el nombre personal *Bellicus*, si no su derivado *Bellicius*, procediendo a referir como paralelos a la voz los supuestos franceses Bellisac, Beaussy y Beaussais, estudiados por Kaspers y Skok como derivados del mismo antropónimo. Tampoco descarta hacer partir su étimo de un hipotético *Bellitius* que podría presumirse a partir de ciertas formas persistentes en la toponimia francesa, según teoría de Skok. Ruhstaller incluye el caso en su relación de paralelos explicativos para el fenómeno que afectaría al topónimo sevillano Marchena, en un artículo monográfico sobre este último. Sin embargo, en la breve entrada que le dedica a nuestro supuesto, restringe su propuesta antroponímica a la de *Bellitius*. Ello no obsta para que vuelva a recordar el posible parentesco del nombre de lugar granadino con los ejemplos franceses referidos por Pabón. Ante la excavación de una villa romana en Armilla, Fornell Muñoz asocia a nuestro tipo toponímico, aparte de la misma designación de dicha localidad, una cierta serie de ejemplos tomados también de Pabón y enclavados en el entorno de la Vega de Granada. Entre ellos se cuenta el que nos ocupa, que hace partir de los antropónimos *Bellicius* o *Belius*.

Quizá las opciones más viables ante la explicación de la forma sean los nombres personales *Bellicus* o *Bellicius*, ambos testimoniados en la Península Ibérica, si bien únicamente en el territorio de la *Tarraconense*[1320]. En su proceso evolutivo, apenas cabría remarcar el cierre de la primera vocal del sufijo como producto de la imela habitual en el entorno, seguido de la esporádica caída de la /i/ que le precede, ante la segunda de las alternativas. También viables desde el plano lingüístico, aunque en esta ocasión ausentes del ámbito hispánico, se mostrarían los respectivos equivalentes sufijados de los dos antropónimos

[1317] TERÉS, 1986, pág. 82.
[1318] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14.
[1319] Referencias citadas en SIMONET, Enrique: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Madrid, 1872, págs. 91 y 276.
[1320] EDCS-07100012; EDCS-05502682 = *CIL* II, 3265; EDCS-10200021; EDCS-23002415 = *CIL* II, 4175.

indicados: *Bellicanus* y *Bellicianus*. Paralelamente, sí puede otorgarse una clara cobertura epigráfica a la existencia de *Bellitius*, si bien a partir de testimonios invariablemente localizados en la Península Itálica y entrañando un proceso ligeramente más complejo. En última instancia, desconocemos la fuente de la que parte Fornell Muñoz para proponer el antropónimo *Belius* como origen del nombre de lugar que nos ocupa. De cualquier modo, su evolución hasta la forma actual no resulta viable desde un plano fonético. El único paralelo hispánico al ejemplar lo supone el de Melicena, posteriormente analizado dentro del presente apartado.

7.7.6. BENAMAUREL

Localización: 37.6083, -2.69723.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 132; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247; PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Maurellius*,**Maurellus*, *Maurilius*,**Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Granada. Aunque el entorno inmediato del supuesto no parece denotar una densidad especialmente alta de nombres de lugar de origen antiguo, sí cabe referir la presencia de dos supuestos vinculables a nuestro tipo en sus proximidades: Barbatas, a unos 5 kilómetros en dirección Sudoeste, y Catín, ya a 12 kilómetros en la misma dirección.
Sostiene Pabón que tanto el presente topónimo como los de Maurel y Maurrel, sitos en la misma provincia, se fundamentan en un derivado del nombre personal *Maurus*, en todo caso sometido a la conservación del diptongo original /au/, así como a la pérdida de la vocal final, fenómenos ambos que atribuye a un influjo mozárabe. Más específicamente alude a los de *Maurellus*, *Maurellius* y *Maurilius*, para el primero de los cuales recuerda su constatación por Simonet en relación a un obispo de Urgell del Siglo VIII, además de por Skok. Llegado a este punto, nuestro autor procede a referir numerosos paralelos al caso, comenzando por varios recogidos por Piel en Galicia y Portugal: Mourilhe, Mourelle, Mourel, Mouril y Villamourel. Como paralelo sufijado trae a colación el de Morelena estudiado por Menéndez Pidal en Lisboa, a partir del cual remite a otros más sitos en Francia y aludidos por este último autor para justificar su propuesta. Finalmente, Pabón toma de Aebischer la existencia de un topónimo Maureillas en el Rosellón. Años después, Nieto Ballester retoma la tesis de Pabón al plantear el caso como paralelo al topónimo castellonense de Morella, defendiendo su derivación a partir ya tan sólo de los antropónimos *Maurellius* o *Maurilius*. Celdrán Gomariz volverá a recuperar dicha teoría, ahora en una entrada monográfica, pero simplificando aún más la propuesta antroponímica, hasta el punto de reducirla unívocamente al nombre personal *Maurilius*.
Todo lo concerniente al nombre personal defendido ante la forma y su representación hispánica viene contenido en la entrada dedicada al topónimo cordobés Morellana. En su evolución sorprendería la persistencia del diptongo inicial, por contraste con otros fenómenos más regulares, como la esporádica apertura de la /i/ en la segunda sílaba o el apócope de la vocal final. En relación a los paralelos al supuesto, bástenos con aducir los ya enumerados con anterioridad.
Pese a todo lo expuesto, y aunque podría pensarse que la teoría esgrimida ante el supuesto obedece a la simple adscripción lingüística del nombre personal, a expensas de la cronología de su aplicación toponímica en nuestro caso específico, sin embargo, el primer autor en plantearla parece proponer con claridad su afiliación antigua a expensas de la presencia del elemento *beni-*. El presente caso, no obstante, ha de valorarse negativamente por la sola presencia del citado elemento de origen árabe, derivado de la partícula *ibn*, la cual se aplicó inexcusablemente a nombres personales de individuos pertenecientes a la sociedad hispanomusulmana, contaran éstos con antropónimos de origen árabe o no. Si el segundo elemento del topónimo pudiese identificarse efectivamente con el nombre personal latino *Maurilius*, no lo haría desde una cronología antigua, sino a través de la evolución del antropónimo ya en la Edad Media, y más concretamente bajo la órbita islámica. En realidad, el mismo Celdrán Gomariz confirma tal teoría a la hora de analizar otro caso semejante y al que supone un mismo radical, como lo es el de Benimaurel (Alicante), lo que hace más incomprensible la tesis seguida en la entrada dedicada a Benamaurel, que podría juzgarse incluso como producto de una errata. En relación a la asociación del elemento *beni* a antropónimos de origen latino podríamos citar como ejemplos vivos dentro de la toponimia hispánica los de Benalup de Sidonia (Cádiz) o Benicasim (Castellón).

7.7.7. BERTILLANA

Localización: 37.3163, -3.13300 (IGN 1011).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Partillus/-a>Partillana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Guadix, a un kilómetro al Norte de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Granada. El topónimo figura ya bajo la forma actual en textos de mediados de la Edad Moderna, donde aparece identificado con un pago[1321]. Bertillana se localiza en un entorno en el que la excelente perduración de la toponimia antigua resulta manifiesta. Aparte de la designación misma de la localidad de Guadix, que transmite el nombre de la primitiva población de *Acci*, señalaremos en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, tres ejemplos a los que les asignamos una valoración alta: Graena, Luchena y Purullena.
El presente caso, que al parecer constituye una forma única en la toponimia hispánica, ha sido asociado al nombre de un *possessor* por nosotros en base a la clara detentación por el mismo de un sufijo de base -n-. Sin embargo, el único antropónimo que hemos localizado para la justificación de su origen es el de *Partillus*, apenas constatado una vez, y en femenino, en el territorio de *Aquitania*[1322]. Su posible radical *Partus*, si bien encuentra una más extensa representación, también se halla ausente en la Península Ibérica. Por contraste, la derivación del supuesto a partir de la onomástica propuesta resulta viable, entrañando tan sólo la transformación de la oclusiva inicial, el cierre de la vocal que le sigue y la resolución del grupo /li/ en /ll/. No podemos citar paralelos claros al caso.

7.7.8. BRÁCANA

Localización: 37.2265, -3.94487 (IGN 1008).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: *Bracarius*, *Bracius*, *Brarius*, *Breccius* > *Bracariana*, *Braciana*, *Brariana*, *Brecciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al sudoeste del término municipal de Íllora, en el área occidental de la provincia. El topónimo manifiesta cierto aislamiento respecto a otros casos de ascendencia antigua, siendo el más próximo, entre los vinculables con el tipo que nos concierne, el de Chauchina, a unos 16 kilómetros al Este.
El presente caso ha sido introducido en nuestro tipo por Morales Rodríguez, insertándolo dentro de una amplia nómina de ejemplos con los que trata de rastrear *uillae* del territorio de la antigua *Ilurco* por medio de la toponimia. Más concretamente, lo hace derivar del nombre de un propietario agrícola llamado *Bracarius*, *Brarius o Bracius*, en asociación a un sufijo de base -n-. Antes de cerrar su sucinto análisis, la autora no quiere pasar por alto la localización en el lugar de una inscripción romana que probaría la existencia de un asentamiento rural en el mismo.
A las diferentes opciones defendidas ante el supuesto por Morales Rodríguez, deseamos añadir nosotros una alternativa antroponímica más, el nombre personal *Breccius*, constatado al menos en una ocasión en la *Baetica*. Para todos los pormenores relacionados con cada uno de los nombres personales señalados, así como con su proceso evolutivo, remitiremos a lo expuesto ante el único paralelo hispánico al caso: un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Córdoba. En dicha entrada se señala igualmente la problemática inherente a la difícil interpretación antigua de las dos formas, fundamentada en su acentuación, extraña a los ejemplos sufijados pertenecientes a nuestro tipo. Sin embargo y ante la ausencia de registros documentales antiguos para ambos supuestos, resulta difícil decantarse definitivamente por ninguno de ellos.

7.7.9. BUBIÓN

Localización: 36.9491, -3.35463.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528; PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Bouio*, *Bubius/-a*, **Bubio* > *Bouiona*, *Bubiana*, *Bubiona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada. El lugar parece que figura ya en documentos anteriores a la conquista de Granada

[1321] ROA, Martín de: Flos sanctorum, *fiestas i santos naturales de la ciudad de Cordova*. Sevilla, 1615, fol. 98v.
[1322] EDCS-10500022.

por los castellanos[1323]. El entorno del caso denota una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo, contándose entre los mismos, en relación con el tipo que nos atañe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Maurán y Mecina Fondales.
El topónimo es introducido en nuestro tipo por Pabón, quien lo incluye entre los ejemplos sufijados en -ona, en una escueta entrada en la que comienza refiriendo su mención en un documento previo a la Reconquista, así como después de ésta en la *Bula de erección del Arzobispado de Granada*. Tras ello, plantea con reservas la asociación del caso a los antropónimos *Bubius* o *Bubbius*, remitiendo a tenor de ello a la entrada que en el mismo artículo se le dedicase páginas atrás a Buyena, nombre de lugar extinto citado en el *Repartimiento de Sevilla*. Montenegro Duque volverá a tratarlo de un modo semejante, si bien muy sucintamente y limitándose a consignarlo entre los antropotopónimos vinculados a la terminación -ona. También Pocklington ha retornado sobre Bubión para hacer un empleo similar del supuesto, en esta ocasión con el objeto de paralelizar el sufijo constatado en el supuesto albaceteño Taibona.
Las escasas constataciones del antropónimo sugerido por Pabón ante la presente forma se producen de un modo invariable fuera de los límites de la Península Ibérica. Aparte de tal impedimento, tal propuesta no parece concordar con el antropónimo de base exigido de un modo estricto por el topónimo vigente, al parecer hallarse asociado a una flexión en abdativo propia de la tercera declinación latina. Ello nos obliga a acudir a un hipotético antropónimo **Bubio*, carente de cualquier registro documental. De cualquier modo y ya desde tal punto de partida, la derivación de la forma toponímica vigente resultaría plenamente lógica. Algo más frecuentemente testimoniado que *Bubius* se halla el antropónimo *Bouius*, ya planteado por nosotros ante la forma Bobia reiterada en las provincias de Asturias, Cáceres y León. Entre sus registros epigráficos, podemos contar alguno procedente de *Hispania*, si bien se halla ausente de la provincia *Baetica*. Y de cualquier modo, vuelve a mostrar el impedimento de exigir una hipotética forma **Bouio* carente de una clara constatación documental. En última instancia y dado que tanto Buyena como Bobia deben explicarse a partir de radicales distintos, debemos indicar la ausencia de paralelos directos al caso dentro de la Península Ibérica.

7.7.10. CACÍN

Localización: 37.0600, -3.91694.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 125.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Cacius*/*-a*, *Cassius*/*-a*/*Cassianus*/*-a* > *Caciana*, *Cassiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Granada. La primera mención al caso se produce en 1496, en la *Bula de erección del Arzobispado de Granada*. Su contexto geográfico denota una densidad media-baja de nombres de lugar de posible origen antiguo. De facto, el único sito en un radio inferior a los 15 kilómetros sería el de Jayena.
Tras mentar la aparición del supuesto en la *Bula de erección del Arzobispado de Granada*, así como algunos años más tarde en el *Repartimiento del Servicio* de 1514, Pabón comienza por recordar que ya Asín Palacios buscó una explicación para el caso, si bien en su propuesta lo hacía derivar del antropónimo *Qasim*, en uso durante el periodo musulmán[1324]. Nuestro autor, sin llegar a refutar dicha propuesta, se limita a ofrecer como alternativa a la misma la de que el topónimo pueda haberse derivado a partir de *Cacius*. Como nos recuerda Pabón, tal nombre personal fue puesto en relación por otros autores con la formación de toda una serie de casos en Francia, Italia e incluso la Península Ibérica, donde Piel quiso ver en el coruñés Villacacín un posible eco del susodicho antropónimo.
A la opción brindada ante el caso por Pabón sumaríamos desde nuestra propuesta personal la de *Cassius* y su derivado *Cassianus*, ambos notablemente más frecuentes que la alternativa barajada por este último autor. De cualquier modo, todo lo referente a la positiva representación bética de tales antropónimos de partida se encuentra detallado en la entrada concerniente al supuesto onubense Cachán. En el proceso evolutivo común desde todos estos puntos de partida recalcaríamos la caída de las dos vocales integradas en el sufijo de base -n- vinculado a la forma. A ello añadiríamos un paso /s/ > /c/, de optarse por la vía brindada por *Cassius* y *Cassianus*. Los múltiples paralelos al ejemplar se detallan, nuevamente, ante la consulta del ya citado topónimo onubense. Como alternativa recordaremos la tesis árabe planteada por Asín Palacios y mencionada por Pabón. Sin embargo y en defensa de la teoría defendida por este último autor, deseamos nosotros recordar que el mismo antropónimo propuesto por Asín Palacios en su trabajo para la explicación del topónimo tiene un origen latino, como se ha recordado en multitud de ocasiones en relación a la conocida familia de los *Banu Qasim*. Su base sería, de hecho, el propio *Cassianus*, ya aludido con anterioridad como posible étimo del caso.

[1323] Referencias citadas en SIMONET, Enrique: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Madrid, 1872, pág. 285.
[1324] ASÍN PALACIOS, 1944, pág. 99.

7.7.11. CAICENA

Localización: 37.1493, -3.57311.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719; PABÓN, 1953, págs. 99-100.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Cacius*/*-a*, *Cadicius*, *Caecidius*, *Cassius*/*-a*/*Cassianus*/*-a*, *Catisius*, **Caucus*,**Qaico* > *Caciana*, *Cadiciana*, *Caecidiana*, *Cassiana*, *Catisiana*, *Caucana*, *Qaicana*.
Comentario: Nombre aplicado a un barrio ubicado al Norte de la localidad cabeza de municipio de Huétor Vega, en el área central de la provincia de Granada. El ejemplar no aparece recogido en las hojas cartográficas del I.G.N, si bien continúa persistiendo como microtopónimo en el elenco onomástico actual, designando a numerosos entes dispuestos tanto en el citado barrio como en su entorno. En sus inmediaciones se localizan los restos de la villa romana de La Zubia. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una densidad elevada de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación a nuestro tipo, trazando un radio inferior a los 10 kilómetros podemos localizar hasta seis asociables al mismo, los más próximos de los cuales serían los de Armilla, Beiro y Churriana de la Vega.
El caso es tratado por primera vez por Pabón quien, en función de su identidad formal con el nombre de una localidad de la provincia de Córdoba, que ya Menéndez Pidal estudió como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano, optó por realizar una propuesta semejante para el barrio huetereño. En todo caso, Pabón, antes que, por uno de los antropónimos sugeridos por Menéndez Pidal, prefirió decantarse por el de *Cadicius* o *Catisius*. El primero estaría relacionado con el radical de *Cadius* o *Cadinius*, hallándose *Cadius* apenas atestiguado por Tácito en su variante femenina. Respecto a *Catisius*, Pabón recuerda que aparece referido en una única ocasión en una inscripción de la Galia Narbonense. Sánchez Salor debe tomar de Pabón la reiteración de la forma Caicena en las provincias de Córdoba y Granada, que asume como paralelos explicativos para un *Caycén* citado por Villuga en la provincia de Cáceres en el Siglo XVIII, actualmente extinto. El autor vuelve a aludir a la presunta formación del caso a partir de *Cadicius*, recordando su deducción en base a los antropónimos aportados por Pabón para fundamentar su presunta existencia. Pero también introduce dos nuevas opciones: la primera se basaría en *Qaico*, nombre personal atestiguado en una única mención procedente de una inscripción tardía; y la segunda se cimentaría en una raíz *Cauc-* que habría generado el antropónimo *Caucilius* dentro del área cacereña, objeto del estudio de Sánchez Salor.
Dada su homonimia plena con un supuesto ya analizado en la provincia de Córdoba, puede trasladarse al presente topónimo todo lo expuesto ante el mismo en relación tanto a su antropónimo de partida como a su proceso lingüístico o sus paralelos. La ausencia de registros documentales remotos para el ejemplo que nos atañe en cuestión, reduce moderadamente sus posibilidades de adscripción efectiva al tipo analizado, al poder plantearse la alternativa de que consista en un traslado toponímico. Sin embargo, la escasa entidad de sus homónimos dificulta tal vía.

7.7.12. CALICASAS

Localización: 37.2733, -3.61861.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 188; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 105.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 6).
Étimo: *Gallius*/*-a*, *Gallus*/*-a* > *Gallii*, *Galli*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada, cerca de la capital de esta última. El supuesto se sitúa en un entorno geográfico con una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo en relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros destacaremos los de Caparacena, Catacena, Jun, Maracena y Pulianas.
Es Nieto Ballester el primer autor en asociar el presente caso a nuestro tipo toponímico. En una entrada monográfica de su diccionario y tras describir someramente la localización del lugar, lo hace derivar con seguridad del latín *galli casas*, con el sentido de "las casas del gallo". Más dudas le despierta la motivación del sentido de esta expresión, siendo en este momento cuando plantea la opción de que esconda un antropónimo de posibles connotaciones jocosas. Tras ello, se centra ya en vincular el primer elemento al que debe aludir el topónimo a un superestrato árabe al que atribuiría la transformación de la /g/ original en la úvulo-velar que daría origen a la consonante inicial vigente. Y como ejemplos de este recurrente fenómeno cita expresamente los de Cádiz y Gárgoles, también estudiados por el autor. En último término, la presunta fosilización de un genitivo latino le hace presuponer para el caso una enorme antigüedad. Celdrán Gomariz, una vez identifica el caso, se limita a resumir la propuesta de Nieto Ballester, si bien pluraliza el antropónimo de partida e incide en el influjo árabe del paso de /g/ a /c/.
El antropónimo defendido ante la forma se encuentra excelentemente representado en todas las provincias romanas, incluida la *Baetica*. Su proceso hacia el segmento toponímico que nos afecta, por lo general regular, ha sido ya analizado en sus principales rasgos con anterioridad. De igual modo y sometido a una

transmisión semejante, cabe aducir una generación a partir de *Gallius*, también constatado en el antiguo territorio bético. Como posibles paralelos insufijados, traeremos a colación el de Gallo, en Guadalajara, seguido de tres que, bajo la forma Gelo, se reiteran en las provincias de Huelva y Sevilla. Asociado a un sufijo de base -n-, podríamos añadir un Gallín testimoniado en las fuentes medievales cristianas, así como el oscense Gallén. Por su parte y en relación a un sufijo de base -c-, referiremos el de Gálica, en la provincia de Málaga. Con todo, ante todos estos ejemplos cabe barajar otras opciones antroponímicas, al tiempo que no puede descartarse la simple generación del caso a partir de un sintagma romance.

7.7.13. CALONCA

Localización: 36.7715, -3.44192 (IGN 1056).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Callo*, *Callonio*/*-a* > *Callonca*, *Callonica*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al Norte del término municipal de Motril, en el área meridional de la provincia de Granada. En su solar parece tenerse constatada la presencia de una alquería desde al menos el periodo nazarí[1325]. El topónimo aparece ya citado bajo la forma actual entre los años 1557 y 1560[1326], volviendo a figurar en un pleito con Francisco de Perea sobre el roce y la conducción de leña del actual cortijo, en 1768[1327]. Existe una buena representación de nombres de lugar de origen antiguo en su entorno inmediato, destacando, en un radio de apenas 10 kilómetros, formas como las de Lujar, posiblemente derivada del latín *lucar* o, en relación con nuestro tipo, las de Carchuna y Motril.
Nuestra propuesta ante el presente caso, que podría considerarse un *unicum*, plantearía su generación sobre la base, en última instancia, de un nombre personal *Callo* o *Calo*. Para justificar la terminación presente en la voz cabe conjeturar dos vías. La primera radicaría en un derivado sufijado de *Callo*, *Callonio*, el cual se encuentra atestiguado al menos en una ocasión en la *Tarraconense*[1328]. El topónimo generado a partir de dicho antropónimo, habría sido asociado a un sufijo de base -c- en el momento de su aplicación geográfica. Una opción diferente pero que tampoco queremos desechar, es que nos hallemos ante un nuevo ejemplo de la existencia de un presunto sufijo de base -nc-, especialmente bien representado en la mitad superior de la Península Ibérica. En contra de tal alternativa, recordaremos que el radical antroponímico que le debería servir de base, *Callo* o *Calo*, aunque se encuentra abundantemente registrado por todo el área romanizada, no halla ningún ejemplo en la epigrafía hispánica. La evolución lingüística desde ambas opciones resulta fácil de plantear, resultando directa ante la segunda opción y presuponiendo la caída de la /i/ que precede al sufijo en la primera. No hallamos paralelos al supuesto dentro del contexto peninsular.

7.7.14. CAPARACENA

Localización: 37.2655, -3.71463 (IGN 1009).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232; PABÓN, 1953, págs. 100-101.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: **Caparatius*, *Caprasius*, *Cauarasius*/*-a* > *Caparatiana*, *Caprasiana*, *Cauarasiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Norte del término municipal de Atarfe, en el área central de la provincia de Granada. Su emplazamiento domina la vega del río Cubillas. La primera referencia al caso se produce en el siglo XIV, en la obra de Ibn al-Jatib, donde figura bajo la forma قربسلنة.
El topónimo se inserta en un ambiente dominado por una alta presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Vinculados a nuestro tipo dentro de un radio máximo de 10 kilómetros hallamos, de hecho, un total de tres ejemplares: Chauchina, Maracena y Tiena.
Al defender la inclusión del caso en nuestro tipo y basándose en una transformación de la oclusiva ya sugerida por Simonet, Pabón sostiene, en primer término, su evolución a partir de un antropónimo *Cabarasius* o *Cauarasius* registrado en varias inscripciones, todas ellas fuera de la Península Ibérica. En la transmisión de tal forma presumía la existencia de un cruce etimológico con el vocablo "caparazón", lo cual motivaría la aparición de una /p/ en el topónimo vigente. No obstante, la existencia de una voz Caparaín en Málaga parecía sugerirle al autor la posibilidad de que realmente no se hubiese producido transformación

[1325] NAVAS RODRÍGUEZ, José; y GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, José María: "La incidencia humana en el paisaje costero de la desembocadura del río Guadalfeo (Granada)". En *Arqueología y Territorio*, 5, 2008, pág. 175.
[1326] Doc. cit. en PÉREZ BOYERO, Enrique: *Moriscos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490-1568)*. Granada, 1997, págs. 143 y 202-203.
[1327] Archivo Histórico de Nobleza, BORNOS, Caja 185, Doc. 1.
[1328] EDCS-38800314.

alguna, llegando a proponer como étimo para ambos supuestos un nombre personal *Caparatius* que, si bien no cuenta con ninguna constatación documental, sí parece poder intuirse como plausible derivado del antropónimo *Caparius*. Finalmente, nuestro autor suma a todos estos nombres el de *Caprasius*, también para solventar el dilema de la presencia de una /p/ en el nombre tanto de la localidad granadina como de la malagueña. A la hora de afrontar el análisis del territorio del antiguo *municipium* de *Ilurco*, Morales Rodríguez toma el presente caso de Pabón, empleándolo para completar, mediante el testimonio de la toponimia, la relación de villas romanas detectadas en la zona. Su propuesta antroponímica reitera la ya expuesta, con la salvedad de que incorpora también el nombre personal de *Caparius*, base como hemos visto del hipotético *Caparatius*, constituyéndolo como una opción formativa más. Ruhstaller incluye el ejemplo en su nómina de paralelos explicativos para el topónimo sevillano Marchena, recogiendo de Pabón únicamente los dos étimos en que se manifestaba la aludida /p/: *Caparatius* y *Caprasius*.
Realmente, tanto *Cabarasius* como *Cauarasius* remiten a un idéntico antropónimo con sendas variantes gráficas, cuya forma mejor representada es la segunda. Sus testimonios proceden unívocamente de la Península Itálica. En su proceso lingüístico y dejando a un lado la mentada transformación de la oclusiva, debe defenderse únicamente el paso /s/ > /c/, así como el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. No tendremos en cuenta la mayor lógica evolutiva de **Caparatius* debido a su carencia de constatación efectiva. Por contraste, *Caprasius*, aparte de omitir la mutación de la /p/, así sea exigiendo en compensación la introducción de una vocal epentética, cuenta en su apoyo el contar con una mayor representación epigráfica que las restantes alternativas. Aunque éstas se producen de nuevo a partir de testimonios ajenos al ámbito hispánico, su difusión en las restantes provincias del área romanizada resulta notable. En relación a la cuestión de los paralelos al caso, al falso historiográfico constituido por Caparaín, opondremos la forma Alcaparaín (Málaga). Finalmente, recordaremos cómo Simonet, quien transcribió el topónimo a partir de las fuentes islámicas como *Carabassena*, sugería que nos halláramos ante un nombre de origen árabe, susceptible de ser traducido como "calabazar". Sin embargo y como hemos podido comprobar, ya apuntaba también la posible transformación de la /p/ por la /b/ en la forma original, lo que le llevaría a una vía etimológica indeterminada.

7.7.15. CARCHELINA

Localización: 36.9850, -3.04372 (IGN 1043).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 144; PABÓN, 1953, pág. 125.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Carcenius*, *Carcilius*/*-a* > *Carceniana*, *Carciliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado el Norte del término municipal de Ugíjar, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El entorno geográfico del caso manifiesta una elevada densidad de topónimos de ascendencia antigua, contándose entre los mismos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio de apenas 5 kilómetros, un total de cinco ejemplares: Cherín, Lucainena, Mairena, Mecina Alfahar y Picena.
Pabón, en una escuetísima entrada monográfica y tras referir la aparición del caso en Madoz y el *Nomenclator* de 1944, procede a ponerlo en relación, aunque con reservas, bien con el antropónimo *Carcilius*, bien con el de *Carcenius*, en este último supuesto mediando un proceso de disimilación. Como paralelo y antes de dar por concluido el análisis de la voz, nuestro autor recuerda el Carcelén estudiado por Menéndez Pidal en Albacete, y para el cual se había sugerido precisamente una formación a partir de *Carcilius*. Ante el análisis del topónimo albaceteño recién citado, Pocklington plantea dos alternativas explicativas. La primera lo haría partir del vocablo latino *carcer*, en alusión a la existencia de numerosas cuevas en su entorno. La segunda, por contraste, retomará la propuesta establecida por Menéndez Pidal para el caso, derivándolo del nombre personal *Carcilius*. Es a tenor de esto último cuando se trae a colación cómo Pabón utilizara este mismo antropónimo para justificar el supuesto que aquí nos concierne y que, de este modo, Pocklington expone como paralelo al de Carchena.
Las dos alternativas barajadas de cara a la explicación del presente caso muestran el obstáculo de testimoniarse invariablemente fuera de los límites de la Península Ibérica. Además, desde la opción constituída por *Carcenius*, se hace necesaria la asunción de una disimilación /n/ > /l/ difícil de justificar desde un plano lingüístico, tratándose paralelamente de un antropónimo escasamente documentado. Desde *Carcilius*, por contraste, apenas deben defenderse tres procesos lógicos: la palatalización de la /c/, la apertura de la /i/ en la segunda sílaba y la caída de la primera vocal del sufijo. Finalmente, y aparte del albaceteño Carcelén, no podemos referir la existencia de otros paralelos al supuesto dentro del panorama peninsular.

7.7.16. CARCHUNA

Localización: 36.7029, - 3.44432 (IGN 1056).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: **Carcio*, *Carcius*, **Carisio*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, **Carsio*, *Carsius*/*-a*,**Cartio*, *Cartius* > *Carcione*, *Carciana*, *Carisione*, *Carisiana*, *Carsione*, *Carsiana*, *Cartione*, *Cartiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional, un paraje, una fortificación costera y una playa ubicados al Sur del término municipal de Motril, en el área meridional de la provincia de Granada. El lugar aparece mencionado repetidas veces desde comienzos del Siglo XVI, a consecuencia de los conflictos costeros con los piratas berberiscos[1329]. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una densidad media de topónimos de posible ascendencia antigua. A tal substrato podría adscribirse la designación misma de la cabeza de municipio, mientras que, en relación con nuestro tipo, podemos citar al menos un ejemplar dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: el de Calonca.
Nuestra propuesta para el caso se nutre en primera instancia del nombre personal argüído por Menéndez Pidal ante la forma Carchena, reiterada en las provincias de Córdoba y Pontevedra. Sin embargo y para justificar la terminación manifestada por la forma actual, en principio exigiría sobreentender la existencia de un antropónimo que, flexionado en ablativo, diese lugar a un estadio inicial desde el que poder hacer derivar dicha terminación. Algo similar acontecería de tenerse como étimo la raíz contenida en el nombre personal *Carisius*, pues debería conjeturarse la existencia de un equivalente **Carisio* también carente de constatación documental. Pese a ello y dada la presencia de una terminación en /a/, tampoco podemos desestimar que el supuesto derive directamente de *Carcius* o *Carisius*, y que simplemente asistamos a el extremo cierre de la primera vocal del sufijo. Aparte del obstáculo ofrecido por la terminación, el principal rasgo fonético a tener en cuenta en la evolución del topónimo sería la palatalización del grupo /ci/ o /si/. Si bien y aparte del extinto *Carchuniellas*, documentado en las fuentes medievales cristianas, carecemos de otros paralelos al caso de considerar como punto de partida cualquier opción vinculada a una terminación en *-one*, éstos se vuelven múltiples de aproximarlo a un punto de partida más afín a Carchena. A tal efecto, remitimos a lo expuesto en la entrada dedicada a la manifestación de este último caso, en la provincia de Córdoba.

7.7.17. CATACENA

Localización: 37.2902, -3.56554 (IGN 1009).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Catacius*, *Catacus*,**Cattadius*/*-a* > *Cataciana*, *Catacana*, *Cattadiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipa de Cogollos de la Vega, a unos 2 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Granada. El lugar aparece citado en relación a un litigio acaecido a mediados del siglo XVI, figurando nuevamente en los nomenclátores decimonónicos. Su entorno geográfico delata una alta presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua, contándose entre aquellos localizables dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros los de Calicasas, Jun y Pulianas.
El caso es recogido en una sucinta entrada específica por Menéndez Pidal quien, a colación del mismo, apenas propone su asociación con el antropónimo latino *Cattadius*. El nombre personal conjeturado por Menéndez Pidal ante la forma apenas se encuentra testimoniado en una ocasión, en la Península Itálica y bajo su variante femenina. Su proceso de transmisión requeriría el complejo paso /c/ > /d/, sólo defendible acudiendo a la intervención de un fenómeno de asimilación consonántica. Más lógico resultaría, por contraste, el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Como posible opción antroponímica, estimamos conveniente traer a colación la constituida por *Catacus* y su derivado *Catacius* que, si bien carecen de registros en el ambiente epigráfico hispánico, al menos parecen justificar mejor la /c/ en la tercera sílaba del topónimo. Por lo demás, señalaremos la ausencia de paralelos al ejemplar, pero también de explicaciones alternativas al mismo.

[1329] DOMINGUEZ GARCÍA, Manuel: *Historia de la defensa de Motril: (Siglos XVI-XVIII), fuentes documentales para un estudio histórico*. Motril, 1984, pág. 381.

7.7.18. CATENA, Morrón de

Localización: 37.3319, - 3.80546 (IGN 1009).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Cattenius*, *Cattius*/*-a*, *Cato*, *Cattus*/*-a*/*Cattenus* > *Cattena*, *Cattenia*, *Cattiana*, *Catona*, *Cattana*/*Cattena*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada en el término municipal de Moclín, a unos 2 kilómetros al Oeste de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia de Granada. No hemos localizado referencias al topónimo anteriores a la cartografía contemporánea[1330]. El entorno del caso manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua. Los más próximos, Moclín y Tiena, se sitúan a poco más de 2 kilómetros, hallándose además evaluados con una valoración alta. Ya dentro de un radio cercano a los 10 kilómetros, se emplazan los de Caparacena y Cauro.
Ante el presente caso puede conjeturarse una derivación similar a la ya defendida por Pabón ante dos supuestos de homonimia plena localizados en la provincia de Jaén. A tal efecto y para obtener más detalles respecto a las distintas alternativas antroponímicas, así como su proceso lingüístico hasta la forma Catena, remitimos a lo ya expuesto en dicha entrada. Entre los distintos nombres personales planteados, debemos reseñar que aquellos manifestados en la antigua provincia *Baetica* de un modo directo son los de *Cattus* y *Cato*. Al dudar de una formación en base a la segunda opción, que hubiera derivado en una terminación en -ona, y no -ena, casi pueden reducirse las opciones preferentes a la de *Cattus*. Como paralelos, a los dos homónimos ya referidos añadiremos el de Catana, en la actual provincia de Málaga. En última instancia y como sucede con algunos aparentes reflejos insufijados de la misma raíz, como el topónimo Gata reiterado en relación a sendos accidentes geográficos en las provincias de Almería y Cáceres, no podemos desechar una derivación fundamentada en el latín *capita* que, con el sentido de "cabeza", se podría aplicar tanto a un cabo marítimo como a una elevación en el terreno. Tal hipótesis ganaría relevancia ante el presente supuesto, dado que se asocia a un monte, si bien tenemos también otros ejemplos en los que ciertos nombres de *possessores* se relacionan a entidades semejantes, seguramente por su circunscripción dentro del testimonio de sus primitivos *fundi*.

7.7.19. CATÍN

Localización: 37.5464, - 2.81556 (IGN 972).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 125.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cattius*/*-a*, *Cato*, *Cattus*/*-a* > *Cattiana*/*Cattina*, *Catona*, *Cattana*/*Cattina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Este del término municipal de Zújar, en el área oriental de la provincia de Granada. Pese a que en las proximidades del supuesto se localiza la primitiva población de *Basti*, cuya designación ha evolucionado en la de la moderna Baza, el único ejemplar vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros es el hidrotopónimo Barbatas.
Pocklington asocia el presente caso a la onomástica de un *possessor* al establecerlo como paralelo a un supuesto de homonimia plena analizado por el autor en la provincia de Albacete. Para este último proponía, en primera instancia, una derivación fundamentada en los nombres personales *Cato*, *Cattus*, con los que justifica una forma toponímica inicial *Catanus* o *Catinus*. En segunda instancia, tampoco desea descartar una evolución a partir de *Cattius*, que a través de una imela en segundo grado habría dado lugar a una forma *Cattina*. Todas estas propuestas, entendemos que las hace extensivas al ejemplo que aquí nos concierne, al manifestarse de un modo idéntico al topónimo albaceteño. Finalmente, indicaremos que Pocklington trae a colación varios paralelos más al Catina que le ocupa, tomados tanto de la toponimia hispánica como de la francesa o la italiana.
Dado que el presente ejemplar se engloba en el territorio de la misma provincia antigua en el que se situó su homónimo albaceteño, todas las consideraciones relativas al nombre personal de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al caso pueden extrapolarse a partir de las contenidas en la entrada dedicada a dicho ejemplar. De cualquier modo y ante la posibilidad de que una de las dos formas idénticas consista en un traslado a partir de la otra, la baja densidad de topónimos en el entorno del Catín albaceteño nos obligaría, en principio, a valorar más positivamente el caso aquí analizado. Sin embargo, el registro algo más temprano de este último compensa de algún modo tal apoyo, para equilibrar la evaluación de ambos supuestos.

[1330] IGC 1009, 1875-1965.

7.7.20. CAURO

Localización: 37.4083, -3.73391 (IGN 991).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: **Caurius, Caurus*/*-a* > *Caurio, Cauro.*
Comentario: Nombre aplicado a un caserío, una sierra y una fuente ubicados al Norte del término municipal de Colomera, en el área noroccidental de la provincia de Granada. La primera referencia al caso parece producirse e el *Nomenclator* de 1863[1331]. Su entorno denota una densidad media de nombres de lugar de presumible origen antiguo. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, destacaremos la presencia de dos supuestos asociados a nuestro tipo con unas respectivas valoraciones media y alta: los de Luchena y Moclín.
El presente caso enlaza con una amplia nómina de supuestos hispánicos, para los cuales se ha propuesto, con mayor o menor fortuna, una fundamentación basada en un radical antroponímico antiguo. Debido a la aparente preservación en el supuesto granadino de un diptongo /au/ en la primera sílaba, cabe descartar para el mismo cualquier conexión con aquellos nombres personales en los que, en su lugar, se percibiese de origen una /o/, como sucede con *Corius* o *Curius*. De este modo, nosotros esgrimiríamos fundamentalmente la opción aportada por *Caurus*, jamás testimoniada en la *Baetica*, pero sí en las otras dos provincias altoimperiales hispanas. Tal base, no requiere justificación alguna en su proceso de transmisión, fuera de la preservación del diptongo /au/, también intuible en otros topónimos distribuidos por la región, como Paulenca. Más inviable se nos mostraría partir del *Caurius* argüido por Pabón ante ciertos parónimos que parecían requerir una evolución a partir de tal forma, el cual, aparte de requerir un proceso fonético más (la caída de la /i/ en la segunda sílaba), denota el problema de no hallarse testimoniado documentalmente. Como paralelos, excluyendo por su presumible formación prerromana tanto el Coria cacereño como el sevillano, enumeraremos la amplia nómina constituida por el topónimo Coriana, reiterado en las fuentes medievales cristianas y en la actual provincia de Sevilla, y tres ejemplos extintos más, en esta ocasión testimoniados en las fuentes contemporáneas: dos Corín y un Corina.

7.7.21. CHAUCHINA

Localización: 37.2013, -3.77250.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 15; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232; PABÓN, 1953, pág. 120.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Saltius*/*-a*/*Saltiena*, *Salutius*/*-a*, *Sancius*/*-a*, *Sanctius*/*-a*, *Surilius*, *Surius*/*-a* > *Saltiana*/*Saltiena*, *Salutiana*, *Sanciana*, *Sanctiana*, *Suriliana*, *Suriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada. Se ha indicado con determinación en el pasado que el topónimo puede reducirse al recogido en la *Ihata* de *Ibn al-Jatib* bajo una forma que Simonet transcribe como *Chancena*. Sin embargo y en base a la disimilitud de las voces, no podemos considerar cerrada tal propuesta. Más segura es su aparición en la delimitación del término de Granada, llevada a cabo tras la conquista castellana de esta última ciudad. El entorno del caso denota una densidad alta de nombres de lugar de posible origen antiguo. Sólo con referencia al tipo que nos incumbe, a menos de 10 kilómetros en dirección Este podemos situar hasta dos ejemplares del mismo: Belicena y Caparacena.
Pabón comienza la entrada que le dedica al presente caso refiriendo la alusión al caso por *Ibn al-Jatib*. A tenor de la transcripción de la voz por parte de Simonet y considerando la /n/ constatada en tal variante, procede a proponer una formación del topónimo a partir de un nombre personal *Sancius* o *Sanctius*. Pese a ello y pensando que la /n/ consista en una errata, de la mera observación de la forma actual colige que el caso podría haberse igualmente formado a partir de un antropónimo *Saltius*, para el que se tiene constatada una variante *Saltienus* con la que también podría explicarse el topónimo. Como paralelos a tal posibilidad nos recuerda la derivación por Kaspers a partir de antropónimos como éstos de los nombres de lugar franceses Sausac, Sauchy y Saulcy. Pabón cierra su entrada con una alternativa más, pero que alejaría el caso de nuestro tipo toponímico: la de que pueda estar emparentado con el fitónimo *salix* (sauce), un fenómeno en relación al cual, aunque con relación a otro árbol, nos remite a la entrada dedicada páginas más adelante a Frigiliana (Málaga). Más recientemente, Morales Rodríguez ha vuelto a abordar el presente ejemplar, haciendo empleo de él para completar la localización de *uillae* en el territorio de *Ilurco* por medio de la toponimia. Ante su formación, defiende el manejo del *antropónimo Saltius* ya esgrimido por Pabón. Pero también hace entrar en juego dos nuevas opciones: *Surilus* y *Surius*. Ruhstaller, en su artículo sobre

[1331] *Nomenclator de 1863*, vol. II, 1864, pág. 489.

el topónimo Marchena, acude a nuestro supuesto sencillamente para ejemplificar el sufijo -ina argüido por Pabón, limitando su propuesta antroponímica a la de *Saltius*.
Antes que nada y como en otros casos, hemos de volver a advertir que la identificación entre el *Chancena* citado en la *Ihata* y el topónimo que preside la presente entrada no puede verificarse con seguridad plena. Ello haría plantear nuevas reservas sobre las dos primeras posibilidades antroponímicas planteadas por Pabón. Más allá de eso, tampoco estimamos que los restantes nombres personales indicados ante el supuesto puedan explicar la forma actual de la manera más convincente posible. Antes bien, ninguno de ellos logra dar fundamentación al grupo /au/ presente en esta última, lo cual casi nos obliga a barajar una posibilidad distinta. A tal efecto, creemos viable proponer como alternativa la del antropónimo *Salutius*: amén de contar con constatación documental en la misma Península Ibérica, con la caída de la /l/ intervocálica podría explicar la presencia del grupo /au/ sin atender a la preservación de un diptongo latino originario. La palatalización de /s/ y /t/ resultaría, a tal efecto, lógica, debiendo conjeturarse, por lo demás, la caída de la primera vocal del sufijo. Aunque varias de las propuestas antroponímicas barajadas por Pabón ante el caso cuentan con ejemplos de su implementación geográfica dentro del ámbito hispánico, no conocemos ninguna posible derivación a partir de *Salutius*.

7.7.22. CHERÍN

Localización: 36.9667, -3.01339 (IGN 1043).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Cerius*/*-a, Serenus*/*-a*, *Serinius*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Sirius*/*-a* > *Ceriana, Serena*, *Serinia, Seriana*, *Siriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Este del término municipal de Ugíjar, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El entorno toponímico del ejemplar delata una densidad alta de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua, con especial relación a nuestro tipo, en relación al cual y dentro de un radio inferior a los 5 kilómetros localizamos un total de cuatro supuestos: los de Carchenilla, Mairena y Picena, en la provincia de Granada, y ya en la de Almería, el de Lucainena. A su vez y a unos 10 kilómetros en dirección Sudeste destacaremos la presencia del también almeriense Chirán. El presente caso es estudiado por Pabón conjuntamente con el topónimo malagueño Cherino. Para ambos, el autor propone una evolución a partir fundamentalmente de los nombres personales *Serius*, *Serenus* y *Serinius*, todos ellos muy prolíficos, según él, en lo que se refiere a la formación de topónimos peninsulares de nuestro mismo tipo toponímico. Como paralelos y a tal efecto recuerda ejemplos como los de Serena en la misma Andalucía o los múltiples Serín estudiados por Piel en Galicia y Asturias. Paralelamente y cerrando su entrada, el mismo Pabón no quiere dejar de plantear la posibilidad de que alguno de los dos casos, si no lo dos, hayan podido derivar del antropónimo *Cerius* utilizado por Kaspers en Francia para la explicación de un amplio número de topónimos.
Cualquier cuestión referente a nuestra crítica personal sobre los diferentes antropónimos de partida defendibles ante la forma, viene contenida en la entrada relativa al supuesto Chirán, en la actual provincia de Almería. Nuestro ejemplar se singularizaría en su proceso lingüístico respecto a este último, sobre todo por dos diferenciaciones vocálicas, con especial mención a la vinculada a la terminación, fruto quizá de la caída de un distinto fonema en cada una de las voces. Los paralelos al caso pueden ser consultados también ante su ya citado parónimo almeriense. Por lo demás y respecto a este último, su cercanía a nuestro supuesto nos llevaría a no desestimar que ambos aludiesen a un mismo predio originario.

7.7.23. CHURRIANA DE LA VEGA

Localización: 37.1457, -3.64486.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 25; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 258; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 130 y 329; PABÓN, 1953, pág. 137 y 147.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Saurius*/*-a*/**Saurianus, Sorilius*, *Surius*/*-a*/*Surianus*/*-a, Surilius* > *Sauriana*, *Soriliana*, *Suriana*, *Suriliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada. A comienzos del Siglo XVI, el topónimo aparece consignado en la documentación bajo las variantes Xureliana, Xurliana, Jureliana y Churliana[1332]. El entorno geográfico del ejemplar manifiesta una muy elevada densidad de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua, con especial mención a la presencia de supuestos vinculables con nuestro tipo. Entre los mismos podríamos enumerar, en un radio de apenas 5 kilómetros, un total de cinco ejemplares: Armilla, Beiro, Belicena, Gabia y Purchil.

[1332] SECO DE LUCENA PAREDES, 1974, pág. 34.

En una entrada compartida con un homónimo malagueño, Pabón incluye por ver primera el presente caso en nuestro tipo toponímico, detallándonos, antes que nada, las primeras referencias al mismo, así como la forma con la que aparece constatado en ellas. A tal efecto y a partir de Simonet nos da como primera mención una en la que el topónimo es registrado como *Churliana*, así como seguidamente y a partir del *Repartimiento del Servicio* de 1514 una nueva referencia, en este caso bajo la variante *Juriliana*. Con tales puntos de partida y tras mentar escuetamente la primera constatación del caso malagueño, nuestro autor procede ya a establecer su propuesta antroponímica, sugiriendo un hipotético *Surilius*, ya conjeturado por Holder a partir de la toponimia francesa. Dicho nombre nos precisa que se consistiría, de cualquier modo, en un derivado del *Surius* registrado por Schulze. También de Schulze toma una segunda propuesta, *Sorilius*, y con la simple mención a ésta da cierre a su entrada. Pabón vuelve a hacer referencia a nuestro caso más adelante, al tratar el topónimo granadino Armilla, pero ya únicamente para probar la presencia de varios ejemplos de nuestro tipo en las inmediaciones de la capital de provincia. Más recientemente, Nieto Ballester ha hecho lugar a nuestro caso específico en su diccionario de topónimos españoles. En su entrada, encabezada por el mismo, se trata sólo de un modo colateral el topónimo malagueño, sin lugar a dudas debido a su menor entidad. Para la interpretación de ambos y obviando de algún modo lo expuesto por Pabón, nos trae a colación dos nombres personales completamente distintos: *Saurius* y su derivado sufijado *Saurianus*. En su evolución destaca la palatalización de su consonante inicial, que atribuye al influjo de la voz por las lenguas mozárabe y árabe. Como posibles derivados del antropónimo *Saurius* pero en una formación insufijada, Nieto Ballester cita el supuesto murciano Churra, así como lo expuesto más adelante por él mismo a tenor del nombre de Soria. Celdrán Gomariz se limita a recoger la teoría de este último autor, en su doble variante, y vuelve a obviar, por tanto, la de Pabón. En nuestro artículo sobre el topónimo *Pontiano* o *Promtiano*, nosotros retomamos la asociación del caso al tipo que nos concierne, en esta ocasión para ejemplificar la duda existente ante ciertos topónimos de que nos hallemos ante el derivado sufijado de un nombre personal insufijado, o ante el derivado insufijado de un nombre personal sufijado. Las dos propuestas antroponímicas sostenidas replicarían así las dos ya esgrimidas por Nieto Ballester: *Saurius* y *Saurianus*.

La tesis fundamentada en *Saurius*, *Surius* y sus equivalentes sufijados, resultaría sin lugar a dudas impecable de tenerse en consideración la forma que detenta el ejemplar en la actualidad: Entre las dos opciones, al menos la primera se encuentra atestiguada en la *Baetica*, y en su evolución habría que suponer fundamentalmente la lógica palatalización de la consonante inicial. Sin embargo y teniendo en cuenta la manera en que aparece registrado en las fuentes de finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna, tal teoría se complica, haciéndose más viable y comprensible la priorizada por Pabón años atrás. *Surilius*, a tal efecto, se encuentra testimoniado en la Península Ibérica al menos en una ocasión, en la *Tarraconense*[1333], y justificaría la insistente presencia de la /l/ en la forma detentada por la voz a través de la documentación histórica. Aunque su presumible variante *Sorilius* podría también explicar tal fonema, ésta apenas figura en la Península Itálica, en un corto número de ocasiones. La plena identidad vigente entre el supuesto granadino que nos ocupa y su homónimo malagueño cabría atribuirse al influjo que este último pudo ejercer en la evolución del primero, por acción de su similitud morfológica. Por lo demás, entre los paralelos al caso seguiremos manteniendo tanto el ejemplos malagueño recién mencionado como otro ubicado en la actual provincia de Cádiz, ante la posibilidad de que alguno de ellos, si no ambos, en realidad se asociase al radical que proponemos para el caso aquí trabajado.

7.7.24. DIEZMA

Localización: 37.3208, -3.33166.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Decimus*/*-a* > *Decima*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada. Más específicamente, se sitúa a mitad de camino entre la capital de provincia y la localidad de Guadix y por lo tanto próxima a la histórica vía que unió en el pasado la ciudad de *Iliberri* con la de *Acci*. El lugar aparece citado como una alquería en el siglo XII, a través de la obra de al-Idrisi, quien lo cita bajo la forma دشعة. En el entorno del caso cabe destacar la existencia de una concentración media de topónimos de origen antiguo. Asociados a nuestro tipo y en un radio inferior a los 10 kilómetros, citaremos los de Lopera y, sobre todo, Lugros.

Ante el presente supuesto, deseamos proponer una formación basada en el nombre de un propietario hispanorromano llamado *Decimus*, denominándose de este modo la propiedad del mismo, por medio de la aplicación insufijada de su onomástica. El territorio en el que se situó nuestro caso, esto es, el de la antigua provincia *Tarraconense*, denota una elevada presencia del nombre personal argüido, si bien no puede

[1333] EDCS-22200309.

referirse ningún ejemplo especialmente próximo a la localidad de Diezma. En la generación de la forma actual del topónimo no debería descartarse la intervención de un cruce etimológico con el vocablo "diezmo", lo que explicaría especialmente la diptongación de la /e/ en la primera sílaba. Como paralelos reseñaremos dos *Dexma* procedentes de las fuentes medievales cristianas, pero actualmente extintos, uno ubicado en las inmediaciones de Córdoba y el otro en las de Sevilla.
Según la tesis mantenida tradicionalmente, el nombre de la localidad se asimila al vocablo romance "diezmo", pudiendo pensarse que ésta hubiese tomado su denominación por el cobro de dicho impuesto en la misma. Éste fenómeno dio de hecho lugar a un vocablo común como lo era el de Quinta, pasando de ahí a generar multitud de topónimos. Otra alternativa para la explicación de la aplicación toponímica de un numeral podría partir como en otros casos de la alusión a la distancia marcada por un miliario romano. Este fenómeno cuenta con dos casos prácticamente verificados, ambos citados en las fuentes medievales árabes en las inmediaciones de Córdoba: *Tertia* y *Sequnda*. Ahora bien, la distancia presuntamente aludida por nuestro supuesto sería la de diez millas (15 kilómetros aproximadamente), y ésta no parece concordar ni con la marcada desde este punto en dirección a Granada (34 kilómetros), ni con la cubierta en dirección a Guadix (20 kilómetros).

7.7.25. ESFILIANA

Localización: 37.2669, -3.10361 (IGN 1011).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 137; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1.
Valoración: Media (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Asperius*, *Asuillius*, **Asuius*/*-a*, **Asuuillius*, *Asuuius*/*-a*, **Hispalius*, *Spalius* > *Asperiana*, *Asuilliana*, *Asuiana*, *Asuuilliana*, *Asuuiana*, *Hispaliana*, *Spaliana.*
Comentario: Nombre apocado a una localidad ubicada al oeste del término municipal de Vale del Zalabí, en el área oriental de la provincia de Granada. En el lugar fue hallada una inscripción funeraria romana[1334]. El entorno toponímico del caso manifiesta una elevada densidad de nombres de lugar de seguro o presumible origen antiguo. A tal efecto, el más claro sería el de Guadix, cuya designación evoluciona de la primitiva *Acci*. En relación al tipo que nos atañe, sólo en un radio de unos 5 kilómetros podemos situar los ejemplos constituidos por Albuñán y Piena.
Meyer-Lübke introduce el caso en nuestro tipo, si bien con ciertas reservas, siendo por ello que lo releva, junto a otros topónimos andaluces, a una nota al pie. Para su explicación propone pese a todo el nombre personal *Asperius*, justificando el paso de /p/ a /f/ en base a un influjo del árabe más que del mozárabe. Al dedicarle una entrada monográfica, comienza declarando Pabón la extrañeza y difícil explicación del caso atendiendo a su forma actual. De poco le sirve, declara, acudir al modo en que transcribe Simonet el nombre a partir de las fuentes árabes, *Ixfiliana*. Es por ello que sostiene que su elemento inicial pudo haberse sometido a un paso /sb/ > /sf/ común en el territorio andaluz, añadiendo que tal fenómeno puede denotar una antigüedad mayor de la que corrientemente se estima. De este modo e ignorando la alternativa sugerida por Meyer-Lübke, como comienza por proponer de cara a su interpretación el antropónimo *Asuillius*, recogido por Schulze. Como derivados hipotéticos de éste, presupone la posible existencia de dos variantes también válidas para la interpretación del caso, que en realidad consideraremos como una sola: **Asuuillius* y **Asuuilius*. Igualmente nos refiere la existencia de *Asuius* y *Asuuius*, antropónimos también tomados de Schulze. Más ello no obsta para que cierre su entrada mostrando ciertas reservas respecto a la inclusión efectiva del caso dentro de nuestro tipo
Ninguna de las diferentes opciones barajadas ante el supuesto parece hallar registros epigráficos dentro del ambiente hispánico, aunque sí ocasionalmente en la propia ciudad de Roma. Un mayor obstáculo lo ofrece el proceso evolutivo implicado. El nombre personal argumentado por Meyer-Lübke, *Asperius*, plantea serios obstáculos, por lo que no tendremos en cuenta la inclusión en la presente entrada de otras alternativas emparentadas morfológicamente con el mismo, como *Asper*, *Esperius* y *Sparus*. Respecto a los antropónimos aportados por Pabón, aunque su derivación podría asumirse en base a las premisas ya indicadas con anterioridad, manifestaría también cierta irregularidad. Es por ello que deseamos traer a colación dos alternativas más: **Hispalius* e *Spilius*. La primera resulta incierta, aunque podría ocultarse tras el genitivo de un presunto *Hispalus* testimoniado en Cerdeña e Italia[1335], mientras que la segunda aparece registrada en una única inscripción procedente de *Africa proconsularis*[1336]. No obstante, ambas opciones, y especialmente la segunda, parecen mostrar una mayor coherencia con la forma toponímica estudiada. En relación a los paralelos al caso, sólo la vía indicada por Meyer-Lübke aportaría algunos ejemplos dentro del ámbito hispánico, como serían el gaditano Espera y el portugués Villaesper. Sin embargo, la especial

[1334] RAYA DE CÁRDENAS, María: "Hallazgo de una inscripción funeraria en Esfiliana (Granada)". *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, 10, 1985, págs. 463-468.
[1335] EDCS-48600044; EDCS-23100527.
[1336] EDCS-69200537.

dificultad lingüística planteada por tal antropónimo, prácticamente cercenaría cualquier consideración al respecto. Finalmente, y como hipótesis alternativa, señalaremos cómo el propio Pabón arguye una posible formación a partir de la referencia a la procedencia de un individuo de origen sevillano, esto es, un *isbili*, durante el periodo musulmán.

7.7.26. FAUCENA

Localización: 37.3873, -3.46797 (IGN 992).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 95 y 103; ROHLFS, 1951, pág. 244; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 18.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Falcidius*/*-a*/*Falcidianus*,**Falcius, Faltinius*,**Faltius* > *Falcidiana, Falciana, Faltinia, Faltiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Este del término municipal de Iznalloz, en el área septentrional de la provincia de Granada. El supuesto, que figura en la documentación medieval árabe bajo la forma فوسانة [1337], demuestra cierto aislamiento respecto a otros topónimos de formación antigua. Los más próximos entre los relacionables con nuestro tipo se ubican en un radio estimado de unos 15 kilómetros, consistiendo en los de Catacena y Diezma.
Menéndez Pidal propone para su origen el antropónimo **Falcius*, pese a carecer de constatación fáctica. Menos probable considera una derivación a partir del de su derivado *Falcidius*, si bien de él sí se tiene registro, hallándose, por lo demás, relativamente extendido por el Imperio. Sin especificar propuesta antroponímica alguna, Rohlfs vuelve a relacionar el topónimo con nuestro tipo, al insertarlo dentro de una lista de ejemplos del mismo en Andalucía. Más específicamente, lo engloba entre aquellos que detentarían una terminación -ena, considerada por el autor como fruto del sometimiento del vocablo a un influjo lingüístico árabe. Pabón, tras referir de un modo genérico la inclusión del caso en el trabajo de Menéndez Pidal, procede a comentar en la entrada dedicada al topónimo sevillano Falchena la posible derivación de ambos a partir de un mismo antropónimo de origen. A tal efecto, ahonda algo más en la cuestión del nombre personal que ha de servirle de base, y a *Falcius* y *Falcidius* añade **Faltius*. Tal nombre personal carece, como el de **Falcius*, de constancia documental, pero igual que la existencia de este último es posible presuponerla a partir de la existencia del nombre personal *Falcidius*, la de *Faltius* podría presuponerse a partir de la de *Faltinius*.
La única opción antroponímica verificada entre las diferentes alternativas defendidas ante el caso, continúa siendo la de *Falcidius*, testimoniada siempre fuera de la Península Ibérica, aunque sí varias veces en la propia Roma[1338]. A ésta le sumaríamos como puntos de partida también viables su derivado *Falcidianus*, testimoniado en dos ocasiones en Italia y Siria[1339], así como el mismo nombre personal ya referido por Pabón ante la justificación de *Faltius*, esto es, *Faltinius*, registrado exclusivamente en la primitiva región de Etruria[1340]. La evolución planteada desde todos los nombres personales enumerados resulta, de cualquier modo, bastante irregular, implicando, más allá de ciertas mutaciones vocálicas, la transformación de /l/ en /u/ y, desde *Falcidius* y *Falcidianus*, también la caída de la dental. Con todo, resulta posible conjeturar en la transmisión de la forma un cruce etimológico con el vocablo romance "fauce". No conocemos la existencia de más paralelos al caso que los ya citados.

7.7.27. FRONTINA

Localización: 37.3824, -3.22248 (IGN 992).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Frontenus, Frontius*/*-a*/*Frontinus*/*-a* > *Frontena, Frontiana*/*Frontina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Noroeste del término municipal de Guadix, en el área oriental de la provincia de Granada. El caso aparece mencionado por vez primera en el *Nomenclator* de 1863[1341]. La alta densidad de topónimos en el entorno del caso, quedaría manifiesta por la localización de un total hasta de cuatro supuestos vinculables también a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, en dirección Sur. Entre éstos se contarían Graena, Lopera, Luchena y Purullena.

[1337] SECO DE LUCENA PAREDES, 1957, pág. 82.
[1338] EDCS-17200181 = *CIL* VI, 79; EDCS-17200245 = *CIL* VI, 157; EDCS-18100761 = *CIL* VI, 1944; EDCS-19000333 = *CIL* VI, 5583; EDCS-19301022 = *CIL* VI, 6971; EDCS-00600698 = *CIL* VI, 17700; EDCS-00600699 = *CIL* VI, 17701; EDCS-13200345 = *CIL* VI, 22059; EDCS-19900311 = *CIL* VI, 31841; EDCS-07600005.
[1339] EDCS-21100626 = *CIL* XI, 7746; EDCS-17700297 = *CIL* III, 136.
[1340] EDCS-22600464 = *CIL* XI, 3650.
[1341] *Nomenclator de 1863*, vol. II, 1864, pág. 478.

En una única entrada Pabón estudia el presente caso junto a otros dos que, bajo las formas Frontín y Puertofrontino, se localizan respectivamente en las provincias de Málaga y Cádiz. Tras recordar la aparición específica de nuestro topónimo en el *Nomenclator* de 1863, procede ya a la propuesta antroponímica conjunta por la que hace derivar el conjunto de los casos analizados, bien de *Frontius*, bien de *Frontinus* o incluso de un hipotético *Frontenus* que, junto a los dos anteriores, utilizan Kaspers y Skok para explicar toda una serie de nombres de lugar franceses, entre los que se cuentan los de Fruncé, Frontenay y Frontigny. Ante el valioso topónimo Monfrontín, Sánchez Salor vuelve a acudir a la interpretación del presente caso como derivado del nombre de un *possessor* romano, tomándolo expresamente de Pabón como paralelo del segundo elemento perceptible en el supuesto cacereño que le concierne, junto a un Frontín enclavado en la provincia de Málaga. Sin embargo, simplifica en extremo la propuesta antroponímica de este último autor, al limitarla a la constituida por el nombre personal *Frontius*, que asocia a su ejemplo por medio de una hipotética forma toponímica sufijada *Frontinus*, ya vinculada de origen con un apelativo latino *mons*.
Entre todos los antropónimos sugeridos ante la forma, únicamente el de *Frontinus* se encuentra representado en el territorio de la *Tarraconense* en el que se englobó el caso, en cuya epigrafía resultó relativamente habitual. De las otras dos opciones planteadas, la constituida por *Frontenus* ni tan siquiera se manifiesta en la Península Ibérica. La lógica derivación de la voz, desde la principal de las alternativas brindadas ni tan siquiera requeriría la intervención de un mínimo proceso fonético. Finalmente, y para todo lo referente a los múltiples paralelos al supuesto, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa a su ya mentado parónimo cacereño.

7.7.28. GABIA

Localización: 37.1363, -3.66916.
Bibliografía: FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24; PABÓN, 1953, págs. 147 y 151-152.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3+ PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Gauius/-a > Gauia.*
Comentario: Nombre aplicado a dos localidades, una de ellas cabeza del municipio, conocidas ambas como La Gabias, y ubicadas en el área central de la provincia de Granada. Para distinguir sendos entes poblacionales, se les ha impuesto, en función del tamaño relativo que mantienen entre sí, los respectivos apellidos "Grande" y "Chica". En el lugar, y más específicamente en la primera de las localidades, han sido hallados importantes restos de cronología romana[1342], entre los que destaca una estructura funeraria de tipo hipogeo y ascendencia prerromana, datada por los investigadores en torno al siglo II d.C. El topónimo aparece mencionado en las fuentes árabes bajo la forma *Gawiyar al-Kubra*[1343]. La elevada densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua en el entorno del supuesto viene probada por la existencia hasta de cinco ejemplares vinculables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 5 kilómetros: Armilla, Beiro, Belicena, Churriana y Purchil.
Pabón comienza su entrada monográfica sobre el presente caso refiriendo la dualidad de las localidades sobre las que se aplica el topónimo, procediendo tras ello a indicar su aparición ya en fuentes musulmanas. Acto seguido, recuerda cómo Simonet y Asín Palacios quieren atribuir al topónimo un origen árabe, pero sin justificar ninguna propuesta al respecto. Frente a esta hipótesis, Pabón plantea la posible formación del caso a partir del nombre del propietario de una antigua villa romana, trayendo a colación para ello el antropónimo *Gauius*, aunque decantándose casi de inmediato mejor por el de *Gabbius*. En la entrada dedicada poco después al topónimo sevillano Javia, el autor remite de cara a su explicación a nuestro Gavia.
En fecha más reciente, Fornell Muñoz ha recuperado la tesis de Pabón en un artículo sobre una explotación agrícola romana excavada en la localidad de Armilla. Más concretamente, al establecer a partir del estudio de este último la pertenencia del nombre de la propia Armilla a nuestro tipo, emplea el caso que nos ocupa para ejemplificar la presencia de otros topónimos asociados al mismo en el entorno. Para su derivación, propone únicamente un antropónimo *Gabius*, destacando la confirmación arqueológica de la vinculación del supuesto al nombre de un *possessor* romano.

[1342] SOTOMAYOR MURO, Manuel; y PAREJA LÓPEZ, Enrique: "El yacimiento romano de Gabia La Grande (Granada)". En *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 6, 1979, págs. 423-440. Más recientemente debemos citar también el trabajo de RUIZ MONTES, Pablo; RODRÍGUEZ ARIZA, María Oliva; y FERNÁNDEZ GARCÍA, María Isabel: "Aportaciones de la configuración de las facies cerámicas de época romana en la Vega de Granada: la villa romana de Gabia". En *Antiquitas*, 22, 2010, págs. 121-140. Ahondando en el carácter rural del yacimiento y su relación con el entorno véase igualmente el trabajo de RODRIGUEZ ARIZA, María Oliva; y MONTES MOYA, Eva: "Paisaje y gestión de los recursos vegetales en el yacimiento romano de Gabia (Granada) a través de la Arqueobotánica". En *Archivo Español de Arqueología*, 83, 2010, págs. 85-107.
[1343] ESPINAR MORENO, Manuel: *Bienes habices del reino de Granada. Las alquerías de Las Gabias*. Tuusula, 2009, pág. 65.

Todas las alternativas antroponímicas defendidas ante el supuesto, remiten en realidad a tres variantes gráficas de un mismo nombre personal, cuya manifestación preferente es la de *Gauius*. Dicha onomástica se ve prodigada en las tres provincias altoimperiales hispanas, constatándose en numerosas ocasiones sólo en el territorio de la *Baetica*, en especial en las proximidades de Cádiz. La evolución de la voz hasta el topónimo vigente resultaría prácticamente nula, y más de tener en cuenta que su particular manifestación plural está bien probado que procede de la simple alusión a una entidad dual por parte del mismo durante la Edad Moderna. Entre los paralelos al caso, pueden mencionarse las tres manifestaciones de la forma Gaena dentro del territorio andaluz, en las provincias de Córdoba y Sevilla, así como un Gaén localizado en la actual provincia de Teruel, si bien advirtiendo para todas ellas que también pueden explicarse a partir de otras opciones antroponímicas. Más cierta nos resulta la ascendencia del Gavà barcelonés[1344], así como quizá también del Javiana que aportamos como incorporación propia a la provincia de Cáceres. Así mismo, existen algunas manifestaciones insufijadas muy semejantes al ejemplar. Ya hemos comprobado cómo Pabón citó a tal efecto un supuesto sevillano bajo la variante escrita Javia, el cual se identifica en la actualidad con un topónimo transcrito como Gavia. A él podría sumarse con más dudas el alicantino Jávea[1345]. Con todo y pese a que su temprana constatación documental haría descartar en principio tal disensión ante nuestro supuesto, hemos de advertir que la reiteración de nuestra voz concreta en el elenco toponímico actual nos hace sospechar que algunas de sus manifestaciones puedan tener origen en un apelativo romance.

7.7.29. GALERA

Localización: 37.7430, -2.55138.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 152.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Galerius*/*-a* > *Galeria.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Granada. En su entorno inmediato se localizó la primitiva población indígena de *Tutugi*, posteriormente sede de *un municipium* romano. El contexto toponímico del supuesto denota, no obstante, una densidad media simple de nombres de lugar de origen antigua, que se concretan en un único ejemplo vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: el de Orce.
La escueta entrada que le dedica Pabón al caso comienza por referir la aparición del topónimo ya en las fuentes árabes, noticia tomada de Simonet, a quien nuestro autor corrige en su vocalización de la forma transmitida, *Galira*, al estimar que en realidad esconde una más correcta *Galaira*. Tras ello, procede ya a vincular el supuesto a un antropónimo latino *Galerius*, del que recuerda su buena difusión durante la Antigüedad.
Pese al extendido manejo de la onomástica acordada para la explicación del caso durante la Antigüedad, todos los testimonios epigráficos referentes a la misma en el territorio de la *Tarraconense*se aluden al emperador homónimo. Para localizar ejemplos de su manejo por la onomástica privada, tendremos que acudir a las otras provincias hispanas. La derivación del supuesto resulta fácil de establecer, con la sencilla caída de la /i/ en la tercera sílaba. Como único paralelo en el solar hispano, mencionaremos el gaditano Gallerín.

7.7.30. GRAENA

Localización: 37.3036, -3.22111 (IGN 1010).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, pág. 234; MARTÍNEZ RUIZ, 1990, pág. 79; PABÓN, 1953, págs. 95 y 106; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 19-20.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Graius*/*-a*/*Graienus*, *Grauius*/*-a* > *Graiana*/*Graiena*, *Grauiena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Granada. En el lugar existe un balneario que, pese a que la tradición local quiere hacer de ascendencia árabe, ha llegado a ser considerado incluso de origen romano, como sucede en otros casos similares[1346]. Como testimonio más seguro de la existencia de un asentamiento de este periodo en el lugar, debemos recordar el hallazgo en el mismo de una inscripción funeraria del Siglo II d.C.[1347]. En ella se

[1344] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 175.
[1345] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 419.
[1346] DÍEZ DE VELASCO ABELLÁN, Francisco P.: "Aportaciones al estudio de los balnearios romanos de Andalucía: la comarca de Guadix-Baza (provincia de Granada)". En *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II: Historia Antigua*, 5, 1992, págs. 383-400.
[1347] *CILA* IV, 141.

nombra a varios miembros de una familia, dos de los cuales ejercieron el sacerdocio en el culto a Juno y Hércules, respectivamente. González Román, al tiempo que menta dicha inscripción, incluye el lugar dentro del enorme territorio asignado a la colonia *Iulia Gemella Acci*, la actual Guadix[1348]. La primera referencia al topónimo parece producirse a comienzos de la Edad Moderna, en el *Repartimiento del Servicio*, momento en el que se constata bajo la forma *Grayena*. El entorno geográfico del caso detenta una muy elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más destacado es el de Guadix, cuya designación deriva de la primitiva población de *Acci*. Respecto al tipo analizado por nosotros, sólo en un radio de 5 kilómetros constatamos un total de cuatro ejemplares: Lopera, Paulenca y Purullena, los dos últimos evaluados con una valoración alta.

A colación de este caso, Menéndez Pidal refiere la existencia del topónimo Gravena en Toscana, interpretado por Pieri como derivado de un antropónimo de origen etrusco. Para la pérdida de la /u/ alude al paralelo del vocablo italiano *gravina*, que popularmente se designa bajo la forma *graina*. De por sí y en relación a la existencia misma de la /u/ de la que nos habla Menéndez Pidal, es muy sintomática la presencia misma del diptongo /ae/, difícilmente explicable de no haber existido una consonante intermedia que mediara en su perpetuación. Años después, Pabón, tras incluir genéricamente el caso entre los estudiados por Menéndez Pidal, pasa a considerar en una entrada específica una circunstancia asociada a su constatación en las fuentes documentales del siglo XVI. Y es que, tanto en el *Repartimiento del Servicio* de 1514 como en el censo de la población realizado en dicho siglo, el lugar aparece recogido bajo la ya citada forma Grayena. Esto le hace suponer a Pabón que, más que ante un derivado del antropónimo *Grauius* propuesto por Menéndez Pidal pudiéramos hallarnos ante un supuesto formado a partir del nombre personal *Graius*. A tal efecto, nos refiere como paralelo evolutivo el nombre de la localidad de Graya, en Albacete, estableciendo en ambos la presencia de una vocal bimatizada producto de un fenómeno de imela. En fecha más reciente, González Román vuelve a dar fe de la naturaleza del topónimo dentro de la vía indicada, tras referir el hallazgo en el lugar de la inscripción a la que nos referimos con anterioridad. Igualmente, Ruhstaller incluye el caso dentro de una nómina de ejemplos de nuestro tipo con los que ilustrar la naturaleza del nombre de la localidad sevillana de Marchena, haciéndolo derivar, muy escuetamente, de *Graius*.

Ninguno de los tres antropónimos defendidos ante la forma parece encontrar reflejo en la epigrafía hispánica, si bien al menos *Graius* y *Grauius* pueden testimoniarse en la propia ciudad de Roma. Como ya defendiese Pabón, desde el plano lingüístico y en atención a la forma primigenia del topónimo, las posibilidades parecen inclinarse más a favor de la vía facilitada por *Graius*, que es, por lo demás, la única que le aportaría un paralelo al ejemplar dentro del contexto peninsular: el supuesto albaceteño Graya, ya citado con anterioridad.

7.7.31. JAYENA

Localización: 36.9488, -3.82277.
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 19; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Granada. El lugar es citado en las postrimerías de la Edad Media a consecuencia de su saqueo por Álvaro de Luna, en 1431. El entorno del caso demuestra una densidad media de topónimos de ascendencia antigua. En relación con nuestro tipo, el ejemplo más próximo sería el también granadino Cacín, a unos 15 kilómetros en dirección Noroeste, seguido del malagueño Frigiliana, ya a casi 20 en dirección Sur.

Si bien es Meyer-Lübke el primer autor en vincular de algún modo el caso a nuestro tipo, lo hace de un modo dubitativo y a través de una nota marginal a la nómina de ejemplos andaluces de derivados de *possessores*, que incluye en su obra sobre el idioma catalán. De cualquier modo y a diferencia de como hiciera ante el también granadino Esfiliana, dentro de la misma nota, no nos brinda ninguna sugerencia antroponímica desde la que interpretar el origen específico de un nombre que, por lo demás, consigna bajo la forma errada de Joyena. El supuesto vuelve a ser recogido varios años después por Menéndez Pidal en la entrada dedicada al topónimo turolense de Gaén, junto con el de la misma capital de la vecina provincia de Jaén. Al hablar de los dos ejemplos andaluces y por contraste con el que preside la entrada, repara en la forzada palatalización de sus respectivas /g/ iniciales, que propone como producto del influjo de la pronunciación árabe sobre sendos vocablos. Celdrán Gomariz, aunque recoge el caso en una entrada específica, no ofrece explicación alguna para el mismo[1349].

[1348] GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, pág. 234.
[1349] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 419.

Sobra referir la sobrerrepresentación de los nombres personales defendidos ante la forma, no sólo en todo el área romanizada, sino de un modo particular en la antigua provincia *Baetica* en la que se emplazó el supuesto. Igualmente, válidos ante la justificación de la forma se mostrarían las derivaciones antroponímicas sufijadas tanto de *Caius* como de *Gaius*, detentando también una abundante representación epigráfica. En la lógica transmisión de la forma recalcaremos, aparte de la ya mentada palatalización de la consonante inicial, otro rasgo similar que afectaría a la /i/ intervocálica, así como un fenómeno de imela en la primera vocal del sufijo. Un idéntico proceso se percibe en el hidrónimo hispanoportugués Caya, analizado en el apartado correspondiente a la provincia de Badajoz. En otro orden de cosas, existe la posibilidad de que la errada transcripción de la voz por parte de Meyer-Lübke derive de un cruce etimológico del mismo con el vocablo "joya", así como también de que el hecho de que no encuentre explicación para el caso sea a causa del análisis de la falsa forma resultante. Finalmente, para todo lo relativo a los paralelos al supuesto, remitimos especialmente a lo consignado a lo largo de la entrada dedicada al topónimo Jaén.

7.7.32. JEREZ DEL MARQUESADO

Localización: 37.1852, -3.15777.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Seria*/*Seriense*, *Sera*/*Serense*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Granada. De relativa importancia en época nazarí, durante la cual constituyó el principal enclave del Sened, la actual población conserva restos de una fortaleza de origen islámico perteneciente a este periodo. Tras su conquista por la corona de Castilla en 1489, pasará a ser la capital de la comarca heredera de *Sened* musulmán, el Marquesado del Cenete, de donde toma su apellido. El topónimo se enclava en un entorno geográfico con una densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, debiendo referirse, en relación con el tipo que nos atañe y dentro de un estricto radio máximo de 10 kilómetros, los ejemplos constituidos por Albuñán y Lugros.
Al igual que hiciésemos ante su conocido homónimo gaditano, para cualquier cuestión referente al antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al ejemplar, remitimos a lo expuesto, no sólo en su respectiva entrada, sino también en la correspondiente al badajocense Jerez de los Caballeros, pese a la improbable asociación efectiva a nuestro tipo de este último. Por otra parte y pese a que registramos el ejemplar como inédito, deseamos recordar someramente su insistente vinculación al campo de la antropotoponimia rural, si bien a partir de un presunto radical germánico que alejaría tales propuestas del ámbito de nuestro interés. De este modo, en la entrada que Nieto Ballester le dedica a Jerez de la Frontera, en Cádiz, alude expresamente a la existencia de dos casos para los que parece presuponer un idéntico origen en su primer elemento: Jerez de los Caballeros, en Badajoz, y el que nos ocupa, que consigna bajo la forma Jeres. Nuestro autor intuye que, de algún modo, la terminación en -ez de la voz Jerez podría ocultar un genitivo en -ici perteneciente a la segunda declinación y asociado al nombre personal de un antiguo propietario rural. Ahora bien, la onomástica que propone para la formación del caso sería la misma que sostuvo anteriormente para Castrojeriz (Burgos), esto es, el germánico *Sigericus*[1350]. Celdrán Gomariz, aunque le dedica una entrada al presente topónimo, tras enclavarlo en su contexto geográfico y aludir a la relación de su apellido con el Duque del Infantado y de Osuna, remite en relación a su primer elemento a la entrada que le dedica previamente a Jerez de la Frontera, donde, por lo demás, se limita a reiterar la propuesta de Nieto Ballester para dicha forma[1351]. Pocos años después, Faure Sabater establece el caso como paralelo de su homónimo gaditano, junto a otro procedente de la provincia de Badajoz. Y en relación a la formación de todos ellos, torna a asimilar la tesis antroponímica ya expuesta[1352].

7.7.33. JUBILES

Localización: 36.9481, -3.22511.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 1 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Subidius* > *Subidia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Granada. La primera mención al topónimo parece producirse en fuentes árabes, según el

[1350] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 203.
[1351] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 420.
[1352] FAURE SABATER, 2004, pág. 328.

testimonio de Simonet, donde figuraría bajo la forma *Subidis*[1353]. El supuesto se sitúa en un entorno con una densidad alta de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. En un radio inferior a los 5 kilómetros podemos situar hasta cinco ejemplares vinculables a nuestro tipo: Bubión, Maurán, Mecina Bombarón, Mecina Fondales y Purchena.
Entendemos que, a través de la forma con la que se constata en las fuentes árabes, el ejemplar podría remitir al antropónimo *Subidius*, constatado tan sólo en dos ocasiones en el ambiente itálico, una de ellas en la propia ciudad de Roma. Su proceso entraña, aparte de ciertos procesos lógicos como el paso de /s/ a /j/, uno ciertamente irregular, como lo es la transformación de la oclusiva original en /l/, no obstante, avalada por su presunta primera figuración registral. Resulta interesante que Pabón, aunque hace alusión a la voz como ejemplo de una segura evolución /b/ > /l/[1354], no parezca reconocer en la misma una ascendencia antroponímica. Por lo demás, carecemos de paralelos al supuesto, pero también de claras alternativas a la tesis antroponímica.

7.7.34. JULIANA

Localización: 36.9035, -3.11749 (IGN 1043).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Noroeste del término municipal de Murtas, en el área sudoriental de la provincia de Granada. Igualmente, en el pasado dio nombre a una fortaleza medieval ubicada en el entorno inmediato de este último, sobre el río Cojáyar[1355]. En las fuentes árabes, el topónimo aparece citado bajo la forma *Yalyanil*. En el área circundante del supuesto destacaremos la elevada presencia de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, descollando en relación a nuestro tipo y dentro de un estricto radio de 10 kilómetros hasta cuatro ejemplares del mismo: el almeriense Lucainena y los granadinos Mecina Tedel, Morgana y Turón.
Al igual que el aparentemente extinto Julina, Cara Barrionuevo hace derivar el presente supuesto a partir del nombre de un *possessor* llamado *Iulius*. El contexto de su apreciación se inserta en una relación de topónimos vinculados a nuestro tipo, enclavados en la Alpujarra, con la que trata de probar la existencia de predios agrícolas romanos en la zona.
Sobra indicar la suprarrepresentación del antropónimo barajado ante la forma, así como la lógica de su proceso evolutivo, avalada desde un plano teórico por su evolución paralela a la de la onomástica castellana homófona. Los paralelos al supuesto resultan numerosos. A tal efecto, remitimos a lo expuesto en las entradas relativas al topónimo cacereño Jola, así como también ante el guadalajareño Illana. En torno a la existencia de una posible alternativa explicativa ante el caso, advertiremos que la propuesta latina de Cara Barrionuevo podría venir avalada por la datación preislámica del topónimo, pese al aspecto romance de la forma actual, sin duda producto de una actualización lingüística llevada a cabo por los castellanoparlantes a partir de la inteligibilidad de su étimo. Sin embargo, ello no impide descartar ante la voz un origen tardoantiguo o incluso mozárabe.

7.7.35. JUN

Localización: 37.2202, -3.59314.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Iunius* > *Iunia*/*Iunii.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada. El topónimo aparece constatado desde prácticamente la toma de la ciudad misma de Granada, en cuyas inmediaciones se ubica, en las postrimerías del Siglo XV, siendo citado más concretamente en 1494, en una escritura de compraventa otorgada por Juan de Granada a favor de Gonzalo Fernández de Córdoba[1356]. La forma que detenta en ese momento es ya la vigente. El entorno del supuesto denota una elevadísima concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo en un radio inferior a los cinco kilómetros pueden localizarse, aparte del topónimo Granada y en íntima relación con nuestro tipo, los ejemplares Maracena y Pulianas.

[1353] Referencias citadas en SIMONET, Enrique: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Madrid, 1872, pág. 306.
[1354] PABÓN, 1953, pág. 107.
[1355] MALPICA CUELLO, Antonio; y RODRÍGUEZ MORENO, Miguel: *Poblamiento y castillos en Granada*. Barcelona, 1996, pág. 339.
[1356] Archivo Histórico Nacional, LUQUE, Caja 117, Doc. 8.

Nuestra propuesta para el presente caso, lo asociaría unívocamente al antropónimo latino *Iunius*. Las representaciones de este corriente nombre personal más próximas a nuestro supuesto pueden situarse en las localidades e Esfiliana[1357] o la propia Granada[1358]. La derivación lingüística de la voz resulta sencilla, entrañando únicamente la común palatalización de la consonante inicial y el apócope del grupo vocálico final, quizá reducible fonéticamente a /i/, en el caso de partir de una flexión en genitivo. Pese a la amplia difusión del antropónimo esgrimido, no conocemos otros paralelos al caso en la Península Ibérica. Como alternativa explicativa, aludiremos a la viabilidad de una derivación a partir del radical de *Iunius*, esto es, el teónimo *Iuno*.

7.7.36. JURENA

Localización: 37,8686, -2.50548 (IGN 930).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 107.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Exuperius*/*-a*/*Exuperianus*, *Subrius*/*-a*, *Superius*/*Superianus*/*-a* > *Exuperiana*, *Subriana*, *Superiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una sierra ubicados al Este del término municipal de Huéscar, en el área nororiental de la provincia de Granada. En el pasado, el topónimo pareció cobrar una clara forma Jubrena, que aún se transmite en el callejero de la actual cabeza de municipio. Así nos lo consigna, de hecho, tanto Madoz como el *Nomenclator* de 1863, que lo identifica con unos cortijos. Pese a que el entorno del supuesto denota una densidad media-alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, los ejemplos más proximos relacionables con nuestro tipo, que serían Galera y Orce, se sitúan en un radio aproximado de 15 kilómetros.
En relación al caso, que Pabón registra bajo la forma Jubrena, dicho autor comienza comentando que su radical podría ser el mismo que el del topónimo portugués de Sobrena, que Menéndez Pidal estudia en el entorno de Lisboa[1359]. En tal supuesto, nos hallaríamos por tanto ante un posible derivado del antropónimo latino *Superius*, aunque con la matización, advierte Pabón, de que la /u/ protónica puede ofrecer algún problema en relación al proceso evolutivo del nombre. En fin, el autor refiere la existencia de otros paralelos extrapeninsulares, citando a tal efecto los topónimos franceses de Soubran y Subrane, ambos recogidos por Skok, y procediendo a subrayar lo opuesto de su evolución.
El nombre personal defendido por Pabón ante la forma se halla constatado exclusivamente fuera de los límites de la Península Ibérica, al igual que su derivado *Superianus*, igualmente válido ante la forma pero no referido por el citado autor. En su proceso de transmisión, deberían destacarse cuatro fenómenos asumibles: el paso de /s/ a /j/, la transformación de la oclusiva, la caída de la /i/ que antecede al sufijo y el cierre por imela de la primera vocal de este último. Pese a que Pabón no lo refiere de un modo expreso, al remitir al topónimo luso Sobrena como posible paralelo al caso, ha de traerse a colación la segunda opción que Menéndez Pidal nos brinda de cara a la interpretación del mismo, *Subrius*, registrado al menos en una ocasión en la epigrafía de la antigua provincia en la que se enclavó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*[1360]. Desde tal opción, de hecho, no debe presuponerse ni tan siquiera la transformación de la oclusiva ya aludida. Igualmente desearíamos añadir como propuesta personal la posibilidad de tomar también como punto de partida el antropónimo *Exuperius* y su derivado *Exuperianus*. El primero se halla relacionado con un santo francés que fue obispo de Toulousse y vivió entre finales del siglo IV y comienzos del siglo V, pero también se constata en la epigrafía hispana, y más particularmente en la de la *Tarraconense*[1361]. En nuestra alternativa habría de asumirse sólo la razonable caída de la vocal inicial, siendo su proceso evolutivo hasta la forma actual, por lo demás, bastante similar al seguido en el supuesto de que partiésemos del antropónimo *Superius*. En relación a esta última alternativa, resulta de interés el señalar que podría conducirnos a pensar en una datación tardía del ejemplar, relacionándolo quizá con uno de los grandes latifundistas que dominaron el paisaje rural hispano durante el Bajo Imperio. Finalmente, hemos de indicar que un posible paralelo insufijado al caso lo podríamos quizá hallar dentro del mismo territorio español, en el nombre de la localidad turolense de Can Juver.

[1357] EDCS-21900138.
[1358] EDCS-32601925.
[1359] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 29.
[1360] EDCS-06400037.
[1361] EDCS-46200046.

7.7.37. LOJA

Localización: 37.1661, -4.14907.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 153, nota 1.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Laucius*/*-a*, *Lausus, Lautius*/*-a* > *Laucia*, *Lausa*,*Lautia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Granada. La primera mención al lugar se produce en la obra de Yaqut, a mediados del siglo XII. El ejemplar se enclava en un ambiente con una densidad entre media y media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El topónimo vinculable a nuestro tipo más próximo sería un Lopera sito a unos 13 kilómetros al Noroeste, seguido del de Brácana, ya casi a 20 en dirección Este.
A través de una extensa nota marginal, Pabón consigna la inicial inclusión del presente caso entre su nómina de topónimos insufijados, a continuación del de Linara. La propuesta que habría esgrimido para su formación ante tal hipótesis habría sido la de *Lucius*, basándose en la forma *Lusa* que en algunas ocasiones se ha leído en las fuentes árabes a la hora de registrar el nombre de la población. Sin embargo, tras comprobar que la lectura más correcta aportada desde los textos redactados en la referida lengua es en realidad la de *Lawsa* aportada por el geógrafo Yacut, desecha dicha teoría. Ello no obsta para que, acto seguido, el mismo Pabón plantee que el caso podría derivar de un antropónimo latino diferente, con motivo de lo cual acude a las alternativas ofrecidas por *Lausus*, *Laucius* y *Lautius*. El primero estaría atestiguado en la epigrafía hispánica, mientras que los otros dos habrían sido empleados por Skok y Kaspers para dar explicación a ciertos topónimos franceses. En último término, nuestro autor da cuenta de que, en la Crónica General, Loja aparece reflejada bajo las formas *Loxa* y *Aloxa*, considerando que la /a/ inicial de la segunda variante debe consistir en una vocal analógica, como la manifestada también en los nombres de lugar Alechipe y Alocainena.
De las tres alternativas ofrecidas por Pabón para la interpretación del caso, al menos las constituidas por *Laucius* y *Lautius*, posiblemente variantes de un mismo nombre personal, parecen hallarse razonablemente testimoniadas en la Península Ibérica. No obstante, ninguna de las dos se refleja en la provincia en la que debió enclavarse el supuesto, esto es, la *Baetica*. Su proceso de transmisión se singularizaría por la preservación hasta la Edad Media del diptongo latino /au/, siendo afectado, por lo demás, tan sólo por la lógica palatalización de la consonante presente en la segunda sílaba. En última instancia, indicaremos que carecemos de paralelos para el ejemplar dentro del panorama toponímico hispánico.

7.7.38. LOPERA

Localización: 37.2610, -4.23138 (IGN 1007).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Luparius* > *Luparia.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al sudoeste del término municipal de Algarinejo, en el área noroccidental de la provincia de Granada. El entorno del supuesto manifiesta una densidad media-baja de topónimos de presumible ascendencia antigua. El más cercano entre los vinculables al tipo que nos ocupa, Loja, se sitúa a unos 13 kilómetros al Sudeste, seguido de otros ejemplos inscritos en un radio superior ya a los 20 kilómetros.
Pabón refiere la existencia de múltiples casos homónimos que hace derivar a partir del nombre personal latino *Luparius*, entre ellos uno enclavado también en la provincia de Granada, y más específicamente en el término de Cortes y Graena, en las proximidades de Guadix. Para más pormenores sobre su propuesta, puede consultarse la siguiente entrada. El presente topónimo, si bien no aparece registrado en su trabajo, entendernos que debe ser incluido en nuestro catálogo por el hecho de compartir formalmente con sus homónimos unas idénticas posibilidades interpretativas, aunque aminoradas respecto a algunos en relación a su carencia de constatación documental previa a la Edad Contemporánea, lo que reduce su valoración.
El antropónimo manejado por Pabón ante las formas homónimas o parónimas al supuesto, apenas encuentran reflejo en una inscripción extrapeninsular. El lógico proceso implicado únicamente afectaría, por contraste, a tres sencillas transformaciones vocálicas: la apertura de la /u/ en la primera sílaba, el cierre de la /a/ en la segunda y la caída de la /i/ en la tercera. En relación a los paralelos al caso, destacaríamos el guipuzcoano Loperena, así como el *Lobairana* localizado por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla. ejemplos ambos citados por Pabón y que constituyen quizá la mayor prueba a favor de la naturaleza antroponímica del caso. Así mismo, existen al menos dos supuestos de homonimia plena al nuestro en Andalucía, ambos trabajados con anterioridad por el autor recién mentado: uno sería el granadino ya referido, así como el otro, quizá el de mayor interés, uno sito en la actual provincia de Jaén, ocasionalmente reducido a la primitiva *Loupparia* citada por Claudio Ptolomeo. De cualquier modo y como

cabal propuesta alternativa, no podemos obviar aquella que, a partir de un substrato también latino, remita a un colectivo desarrollado a partir del zoonimo *lupus*, "lobo".

7.7.39. LOPERA

Localización: 37.3210, -3.24293 (IGN 1010).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 153.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Luparius* > *Luparia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Oeste del término municipal de Cortes y Graena, en el área oriental de la provincia de Granada. El supuesto figura en el *Repartimiento del Servicio* de 1514. El entorno del caso manifiesta una muy elevada presencia de topónimos de ascendencia antigua, en especial en dirección Este, donde en un radio inferior a los 10 kilómetros y aparte de la histórica población de Guadix, cuya designación deriva de la primitiva *Acci*, se localizan un total de cinco ejemplares también vinculables a nombres de *possessores*: Bertillana, Graena, Luchena, Paulenca y Purullena.
Pabón, en la entrada que le dedica al Lopera jienense, expresa la existencia de varios casos homónimos en Andalucía, entre los que especifica dos testimoniados en fuentes de relativa antigüedad: uno en la provincia de Jaén y el otro en la de Granada. Este último, que es el que nos ocupa, refiere cómo aparece en efecto citado al poco de la conquista del entorno por los castellanos, en el citado *Repartimiento del Servicio*, en tierras de Guadix. Tras esta escueta alusión, el autor procede a detenerse ya en el topónimo jienense, en los factores que verificarían su adscripción a nuestro tipo y en algunos pormenores sobre el nombre personal que le diese origen.
Para todo lo referente a nuestra crítica en torno al antropónimo de partida, el proceso evolutivo, los paralelos o la hipótesis alternativa a plantear ante el presente supuesto, remitimos a lo señalado en la entrada precedente, así como también a la dedicada a su ya citado homónimo jienense.

7.7.40. LUCENA, Sierra de

Localización: 37.5691, -3.54065 (IGN 969-970).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; ROHLFS, 1961, pág. 355; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña cadena montañosa ubicada en el extremo septentrional de la provincia de Granada. Al sur del término municipal de Montillana, existe un paraje denominado Loma de Lucena que, dada su proximidad a la sierra que detenta la designación que nos ocupa, podría estar relacionado con el mismo. El entorno en el que se enclava el Lucena granadino ofrece una densidad alta de topónimos de ascendencia antigua, comenzando por el nombre de la cabeza del municipio mismo al que pertenece la sierra en su práctica totalidad, esto es, Montejícar[1362]. Más próximos a nuestro tipo, en un radio inferior a los 10 kilómetros cabe mentar la presencia de dos ejemplos asociables al mismo: los jienenses Fersina y Frontil.
Menéndez Pidal recoge este caso junto a varios homónimos localizados en las provincias de Córdoba, Málaga, Huelva, Castellón, Zaragoza y Évora. A dicha relación añade otros nombres de lugar peninsulares en los que el antropónimo propuesto para Lucena, esto es, *Lucius*, aparece transmitido bajo diversas variaciones (Luceni en Zaragoza, Luchena en Murcia o Luchent en Valencia). Mención especial se hace a la aparición de un *fundus Lucianus* entre los nombres de los predios que recoge la *Tabula Alimentaria*. En último lugar, Menéndez Pidal también alude a la existencia de numerosos derivados de *Lucius* en Francia e Italia, para la consulta exacta de los cuales se puede acudir a la entrada que le dedicamos al Lucena cordobés. Entendernos que Rohlfs, puesto que debe basarse en Menéndez Pidal para elaborar su artículo, al mencionar la forma andaluza Lucena de un modo genérico, alude de algún modo al presente caso. De cualquier modo, no le otorga ninguna propuesta formativa, limitándose a señalar, en relación a su terminación, que la /e/ presente en la misma procede del paso del topónimo por la lengua árabe. Pabón también trata de un modo muy parcial el ejemplo que nos ocupa, relegándolo a una nota al pie en la que enumera los casos analizados por Menéndez Pidal en Andalucía. Y lo mismo sucede con Montenegro Duque, quien lo inserta en un breve listado de ejemplos de la terminación -ena, tomada de un modo expreso de Menéndez Pidal, si bien valorando la formación del sufijo vigente como producto del paso de la voz por

[1362] El segundo elemento apreciable en este nombre de lugar, –jicar, podría derivar del latín *ficaria*, con el sentido de "higueral". El mismo elemento se reproduce, creemos que, con idéntico sentido, en el topónimo malagueño Ortegicar, quizá derivado de un *hortus ficaria* de época romana.

la lengua árabe. Diez años después del artículo en el que inicialmente debió de recoger el presente caso, Rohlfs retorna a exponer su forma como representativa del tipo en el centro y Sur de la Península Ibérica, ofreciéndole un tratamiento similar al que le otorgara con anterioridad. Sánchez Salor ha de aludir al caso ante el estudio en Cáceres de los topónimos Mingalozano, Aluche y Lucia (el segundo de ellos una forma de incierta identificación). En realidad, su referencia es muy genérica, y abarcaría el presente topónimo por el simple hecho de basar expresamente su cita en el trabajo de Pabón. Por contraste, la alusión al caso en el trabajo de Galmés de Fuentes sobre la toponimia mítica, debe remitir a su inclusión inicial en el artículo de Menéndez Pidal, aludiendo al mismo como mero paralelo del Lucena cordobés y reduciéndolo a los antropónimos *Lucius* y *Lucianus*. Sánchez Salor, en 2008, vuelve a referirse algo indirectamente al supuesto, aunque ahora para ilustrar de un modo genérico las características de nuestro tipo.
Como en otros casos similares, Lucena se nos plantea como un posible derivado de los antropónimos latinos *Lucius* o *Lucianus*, hipótesis a las cuales cabría sumar la constituida por el de *Lucanus*, sugerido por Nieto Ballester para algunos de sus homónimos. Para todo lo referente a la elevada representación de dichos nombres personales, su proceso evolutivo o sus paralelos, remitimos a lo expuesto, aparte de en la presente entrada, en la correspondiente al Lucena cordobés. Una única duda respecto a la evaluación del caso podría plantearse ante la posibilidad de que no nos hallásemos ante un derivado directo, sino más bien ante un traslado toponímico efectuado a partir de otro de los supuestos de homonimia plena recogidos en Andalucía, con especial mención a la ya mentada localidad cordobesa. La aplicación del Lucena granadino a una sierra, y no a una cortijada, podría inclinar la balanza en torno a la antigüedad del presente supuesto, pero siempre conviene mantener un razonable margen de escepticismo, lo que nos impide evaluarlo con la máxima valoración.

7.7.41. LUCHENA

Localización: 37.4857, -3.74525 (IGN 991).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial, un molino y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Montillana, en el área septentrional de la provincia de Granada. El topónimo se sitúa en un entorno con una concentración media de nombres e lugar de origen antiguo, destacando entre los mismos, en relación con el tipo que nos concierne, la designación de la cabeza misma del municipio en el que se localiza.
El presente caso se halla tratado por Pabón de manera conjunta con otros posibles derivados del antropónimo *Lucius*, se manifiesten éstos bajo una forma homónima o bajo la más corriente de Lucena. Su simple mención va seguida de la inmediata referencia al ejemplar que protagoniza la siguiente entrada. Sánchez Salor, que toma el supuesto de Pabón, emplea genéricamente la reiteración de su forma en Andalucía para ilustrar la aplicación toponímica del nombre personal *Lucius*. De este modo, el caso se constituye en un paralelo para los supuestos de Mingalozano y Lucia, recogidos por el autor en la provincia de Cáceres.
Para el comentario de los pormenores relacionados con el antropónimo de origen del supuesto, su proceso evolutivo o sus paralelos, remitimos a lo señalado ante un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Córdoba. Por lo demás y debido a su reciente constatación documental, valoramos como hipótesis alternativa ante el mismo la del traslado a partir de una de las formas idénticas al mismo.

7.7.42. LUCHENA

Localización: 37.3494, -3.19515 (IGN 992).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada y un arroyo ubicados al Norte del término municipal de Purullena, en el área septentrional de la provincia de Granada. El lugar se enclava a los pies de la fértil vega del río Fardes. El caso aparece citado por vez primera en el *Repartimiento del Servicio* de 1514[1363]. Su entorno toponímico se muestra pródigo en la preservación de nombres de lugar de ascendencia antigua. Destaca la localización de la histórica población de Guadix, cuya designación deriva del nombre de la primitiva población de *Acci*, a unos 7 kilómetros al Sudeste del supuesto. De igual modo y en relación al

[1363] SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, pág. 307.

tipo que os concierne, podemos citar hasta tres ejemplos en un radio de apenas 5 kilómetros: Frontina, Lopera y la propia cabeza de municipio, Purullena.
Éste es el segundo de los topónimos que, bajo una idéntica forma recoge Pabón en la provincia de Granada. A diferencia, sin embargo, del localizado en el término de Montillana, para el presente refiere la segura identificación del mismo con el citado en el *Repartimiento del Servicio* de 1514. Respecto a su cita indirecta en el trabajo de Sánchez Salor, consúltese la entrada precedente.
Pese a que, para el análisis de los pormenores sobre el antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al caso, debemos simplemente remitir a lo expuesto ante su homónimo cordobés, la constatación de nuestro supuesto en particular en una fuente de comienzos de la Edad Moderna aumenta sus posibilidades de adscrición a la Antigüedad y, por lo tanto, de hacerlo derivar directamente del antropónimo de un propietario llamado *Lucius* o *Lucianus*.

7.7.43. LUGROS

Localización: 37.2296, -3.24139.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Lucrius*/*-a* > *Lucrius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Granada. Igualmente, se asocia a una corriente fluvial cuyo cauce fluye junto a la citada localidad. El caso aparece citado ya en un documento árabe concerniente a un reparto de aguas, datado a mediados del Siglo XII, pareciendo relacionarse en ese momento con una alquería[1364]. Aunque un poco aislado hacia el Oeste, el topónimo puede asociarse geográficamente a otros cuatro vinculables a nuestro tipo, sitos en un radio de poco menos de 10 kilómetros en torno al mismo: el de Albuñán, al Este; el de Jerez del Marquesado, al Sudoeste; y, sobre todo, los de Graena y Paulenca, ambos al Norte y evaluados con una valoración alta.
La forma podría asociarse al nombre de un *possessor* sólo en base a su similitud formal con el topónimo cacereño Logrosán, ya relacionada con nuestro tipo por Corominas en 1960. Sin embargo, la propuesta antroponímica barajada ante este último, esto es, *Lucretius*, no parece cuadrar, al menos de un modo directo, con la explicación de nuestro supuesto. Es por ello que, como propuesta antroponímica, preferimos argüir una evolución fundamentada en el nombre personal *Lucrius*. En el territorio de la *Tarraconense* en el que parece enclavarse nuestro supuesto, tal antropónimo se constata en la antigua capital provincial[1365], mientras que en el de la *Baetica*, bastante próximo también al caso, figura al menos en dos ocasiones en la ciudad de *Corduba*[1366]. En la evolución fonética presumible habría que sostener el paso de /c/ a /g/ en la segunda sílaba, así como la caída de la /i/ que le sigue o la posible apertura de la /u/ asociada a la terminación original en *-us* propia del nominativo masculino, que habría quedado extraordinariamente fosilizada en el topónimo actual. No conocemos paralelos directos al caso dentro del contexto hispánico.

7.7.44. MAGARA, La

Localización: 37.0354, -3.51374 (IGN 1027).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Macarus*/*-a*, *Macarius*/*-a* > *Macara*, *Macaria*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Norte del término municipal de Dúrcal, en el área central de la provincia de Granada. El topónimo se constata en el *Nomenclator* de 1863 asociado a unas casas de labor[1367], testimoniándose exento del artículo que manifiesta en la cartografía vigente. En un área de aproximadamente 10 kilómetros en torno al caso, podemos hallar un razonable registro de topónimos de origen antiguo. Sólo en relación con nuestro tipo, cabe citar los de Lecrín, Marchena y Murchas.
La introducción del presente caso en nuestro tipo puede efectuarse preliminarmente en base a su identidad formal plena con un topónimo almeriense ya asociado al nombre de un *possessor* por Pabón. En torno a la propuesta antroponímica esgrimida por dicho autor, así como ampliada por nosotros, sobre dicho supuesto, consúltese la entrada respectiva, dentro del apartado dedicado a la provincia de Almería. De cualquier modo, al enclavarse nuestro ejemplar dentro del territorio de la *Baetica*, sí matizaremos que la presencia

[1364] Doc. cit. en ESPINAR MORENO, Manuel: "El repartimiento de las aguas del valle del río Alhama de Guadix en el siglo XII (1139)". En *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*. Málaga, 1987, pág. 248.
[1365] EDCS-20300284.
[1366] EDCS-09000507; y EDCS-09000673.
[1367] *Nomenclator de 1863*, vol. II, 1864, pág. 520.

del nombre personal mejor representado epigráficamente entre ambas opciones, esto es, *Macarius*, dentro de dicha provincia, resulta proporcional a su manifestación en la *Tarraconense*, procediendo su registro más cercano de la localidad jienense de Martos[1368]. El proceso lingüístico que llevaría desde cualquiera de las alternativas antroponímicas hasta la forma vigente resulta casi nulo, entrañando únicamente un lógico paso /c/ > /g/, al que se sumaría ante la opción constituída por *Macarius* la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Como paralelos y aparte de su homónimo granadino, citaremos el de Macarena, o más bien Macareno, en la actual provincia de Sevilla. Como hipótesis alternativa, dada la relativa proximidad del Magara granadino al almeriense y puesto que no cuenta, a diferencia de éste, con un testimonio documental que avale su antigüedad, no cabe descartar su formación moderna como producto de un traslado efectuado a partir de su homónimo.

7.7.45. MAIRENA

Localización: 37.0038, -3.04447 (IGN 1028).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 463; ROHLFS, 1961, pág. 355; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Maior*/*Maioranus*/*Maiorenus*, *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a*/*Marienus* > *Maiorana*/*Maiorena*, *Mariana*/*Mariena*.
Comentario: Nombre aplicado una pequeña localidad integrada junto a Laroles y Picena dentro del municipio de Nevada, y ubicada en el área oriental de la provincia de Granada, ya muy próxima a su límite con la de Almería. El lugar se haya incluido dentro de la comarca de las Alpujarras, siendo citada en el Siglo XVI en relación a los levantamientos moriscos en la zona. La zona en la que se enclava el topónimo que nos ocupa detenta una elevada concentración de casos de ascendencia antigua, y más en particular de ejemplos susceptibles de ser relacionados con nuestro tipo. Sólo en un radio de 5 kilómetros podemos situar hasta tres supuestos: Mecina Alfahar, Carchenilla y Cherín.
El presente topónimo es uno de los primeros de la Península Ibérica en ser vinculado a antropotopónimo rural. A tal efecto, ya Hübner pudo establecer de algún modo su conexión con el nombre de un *possessor*, ante la publicación de unos datos inéditos extraídos de Gómez Moreno. El epigrafista alemán nutriría su propuesta en el cotejo de la reiteración de tal forma con la detentada por un topónimo citado en uno de los rótulos anfóricos documentados en el Monte Testaccio de Roma, *Marianum*, sugiriendo la reducción de alguna de las actuales Mairena al ejemplar antiguo. A tal efecto y sin concretar ninguna de las manifestaciones a las que se refiere, hemos sobreentendido que engloba la que aquí nos ocupa. De cualquier modo, el propio Hübner termina indicando que, dado el uso común del nombre personal que propone como punto de partida, *Ma*
rius, pudieron ser variadas sus aplicaciones toponímicas. Años después, Meyer-Lübke inscribirá el caso dentro de la escueta nómina de ejemplos hispánicos de nuestro tipo dentro del área meridional de la Península Ibérica, a través de su estudio sobre el catalán. Más específicamente, su propuesta se fundamenta en el antropónimo *Marius*, la cual sostiene igualmente para sus dos homónimos sevillanos. El mismo año, nuestro autor trata también el presente caso en un artículo sobre los sufijos prerromanos constatables en la toponimia peninsular. Sin embargo y al tiempo que omite la existencia de dos homónimos a la voz en la provincia de Sevilla, la hace derivar de una forma *Maiorana*, que no podemos determinar si genera a partir del nombre personal *Maior* o de su derivado *Maioranus*. Por contraste y como paralelos extrapeninsulares para su aplicación, establece los de Maiorana y Mairan, justificando, en fin, su terminación en -ena en base al influjo de la imela propia de la lengua árabe.
El caso vuelve a ser recogido por Menéndez Pidal junto a las dos Mairena sevillanas, ofreciendo como origen para todas ellas, bien el antropónimo latino *Marius*, bien sus derivados *Marianus* o *Marienus*. Por lo demás, también propone un origen semejante para otros topónimos peninsulares, tales como Mariana (en las provincias de Cuenca y Albacete), o Merán (Lugo), sumándoles otros numerosos paralelos procedentes de Francia o Italia. Para la consulta de la relación de estos últimos puede acudirse a la entrada dedicada a Mairena del Alcor, en el apartado referente a los casos recogidos en la provincia de Sevilla. En fin, Menéndez Pidal concluye la entrada en la que se analiza el presente caso con una llamada a una nota a pie de página en la que, con ciertas reservas, se plantea otra posibilidad respecto al étimo de esta forma: su derivación a partir de un antropónimo latino distinto, *Maior* (si no su derivado femenino *Maiorena*). A partir de este último, añade el autor, se habrían formado toda una serie de topónimos italianos, entre los que enumera varios Majorana, Majorano y Mairano. Rohlfs efectúa una cita muy genérica al caso, en la que apenas consigna su forma dentro de una nómina de ejemplos asociados a nuestro tipo en Andalucía. Aunque no precisa su multiplicidad por el territorio andaluz, hemos deducido nosotros que la asimila por medio de

[1368] EDCS-0870013.

la utilización expresa del artículo de Menéndez Pidal. Por lo demás, el autor viene a justificar su terminación en -ena a través del influjo del idioma árabe. Pabón no comenta nada específico sobre el Mairena granadino, limitándose a incluirlo en un listado de topónimos adscritos por Menéndez Pidal a nuestro tipo toponímico dentro del territorio andaluz. Diez años después de su artículo original, Rohlfs volverá a darle al caso un tratamiento similar al que ya le otorgará en su momento. Celdrán Gomariz, que remite para la explicación de nuestro ejemplo a la entrada dedicada en su diccionario a Mairena del Alcor, asume también la teoría de Menéndez Pidal, pero limitando su propuesta antroponímica a la de *Marius*. Finalmente, ésta será también la unívoca vía señalada por Cara Barrionuevo para el supuesto, al analizar una serie de casos relacionados con nuestro tipo dentro de la comarca de La Alpujarra.

Aunque, debido a que las ánforas productoras de aceite testimoniadas en el Monte Testaccio proceden de la Andalucía occidental y debe, por tanto, descartarse cualquier posibilidad de reducción del presente topónimo al *Marianum* documentado en la epigrafía asociada a las mismas, nos interesa destacar que, a través de la asociación establecida por Hübner entre ambas formas, no deja de poder intruducirse el presente supuesto en nuestro tipo en una fecha tan temprana como la que detenta su trabajo, vinculándose a su posible opción más correcta. El antropónimo *Marius*, en efecto, se encuentra excelentemente documentado en la Península Ibérica, así como de un modo más particular en la *Baetica*. La tesis vinculada al antropónimo *Maior* y sus derivados sufijados, que parte de Meyer Lübke, encuentra en la propia extensión del nombre personal de partida cierta justificación. No así sucede con los nombres personales de *Maioranus* y *Maiorenus*, apenas registrados, el primero en dos ocasiones en la ciudad de Roma y el segundo una sola en la Germania Inferior. Lingüísticamente, quizá resulte más difícil sostener la conservación del diptongo /ai/ y la caída de la /o/, cuando lo más lógico, ante el grupo -aio-, hubiera sido la palatalización de la /i/ y la generación de una hipotética forma Mallorena o Majorena. Piénsese si no en ejemplos como el constituido por Mayorga (Badajoz, Cádiz y Valladolid). Como paralelos, aparte de los dos homónimos sevillanos y ante la dicotomía de opciones establecidas, destacaremos los siguientes casos hispánicos: a partir de *Marius* y sus derivados, los extintos *Mariana*, *Marianum* y *Marianus*, recogidos por las fuentes antiguas, así como otros dos Mariana, uno citado en las fuentes contemporáneas y el otro preservado en la actual provincia de Cuenca; y a partir de *Maior* y sus derivados, el asturiano Armayor, seguido por la reiteración de la forma Mayorga en las actuales provincias de Badajoz y Cádiz.

7.7.46. MARACENA

Localización: 37.2075, -3.63305.
Bibliografía: FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 472; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 233; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 230; DÍAZ GARCÍA y BARRIOS AGUILERA, 1991, pág. 230; SECO DE LUCENA PAREDES, 1974, pág. 58; PABÓN, 1953, págs. 95 y 147; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Maratius*/*-a*/**Maratianus*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Marsius*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a*, *Mauricius*/*-a*, *Mauricus*/*-a*, *Mauritius* > *Maratiana*, *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Marsiana*, *Martiana*, *Mauriciana*, *Mauricana*, *Mauritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada, a escasos kilómetros al Noroeste de su capital. En la *Ihata* de Ibn al-Jatib aparece el topónimo referido a una alquería, bajo la forma *Marasana*[1369]. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una densidad especialmente alta de nombres de lugar de ascendencia antigua vinculables a nuestro tipo. Sólo en un radio inferior a 5 kilómetros podemos aludir a un total de cuatro ejemplares vinculables al mismo: Beiro, Jun, Pulianas y Purchil.

La introducción del supuesto en nuestro tipo es llevada a cabo por Hübner en una fecha tan temprana como 1900, al proponer su posible relación con un hipotético topónimo *Martianum*, tomado por el autor de la epigrafía anfórica documentada en el Monte Testaccio de Roma. Su propuesta antroponímica, pese al aspecto de la forma citada, remitirá a un nombre personal *Marcius*. Para más pormenores en torno a la problemática derivada del topónimo antiguo citado por Hübner, acúdase a la entrada que le dedicamos dentro del apartado correspondiente a los falsos historiográficos. Años después, Menéndez Pidal le consignará al caso una escueta entrada monográfica, tomándolo como posible derivado del antropónimo *Maratius*. Pabón volverá a recoger el supuesto, aunque limitándose a dar cuenta de su adscripción por Menéndez Pidal a nuestro tipo toponímico. Más recientemente Nieto Ballester, tras enclavar geográficamente el lugar que detenta el nombre que nos ocupa, ha preferido partir para su explicación del antropónimo *Marcus*, de donde se habría generado, según él, una hipotética *uilla Marcana*. En el proceso evolutivo de esta forma, bajo el influjo de la lengua árabe, se habría producido en la penúltima sílaba un cierre de la /a/ en /e/, así como la anaptixis de la /a/ que se manifiesta en la segunda sílaba del topónimo

[1369] IBN AL-JATIB, pág. 131.

vigente. En último término y como paralelos al caso, establece los de Marchena y Marcilla, analizados también por el autor de un modo específico en su *Diccionario*. A través de una sucinta entrada, inserta en una relación de casos con los que expresa la detección de *uillae* del territorio de *Ilurco* por medio de la toponimia, Morales Rodríguez pone en relación el supuesto con los antropónimos *Maratius*, *Marsius* y *Marcius*. Celdrán Gomariz se limita a identificar someramente la localidad y reiterar la propuesta formativa de Nieto Ballester para su designación. Finalmente, Fornell Muñoz, al publicar una villa excavada en la localidad de Armilla y vincular el nombre de esta última con nuestro tipo, establece una serie de paralelos en el entorno. Entre ellos se cuenta el que nos ocupa, que hace derivar de *Maratius* o *Maratianus*.

Con anterioridad a Menéndez Pidal, aunque el caso es incluido por Meyer-Lübke en una nómina de ejemplos asociados a la terminación -ena, no llega a ser puesto en relación de un modo expreso con al nombre de un *possessor*, motivo por el cual hemos excluido su referencia de nuestro apartado bibliográfico en la presente ficha[1370].

Sin lugar a dudas, entre las múltiples propuestas barajadas ante el supuesto, las mejores representadas documentalmente son las constituidas por *Marcius*, *Martius* y sus derivados sufijados *Marcianus* y *Martianus*. Su excelente difusión en la *Baetica* ha sido ya expresada en la entrada dedicada al topónimo almeriense Marchena. Sin embargo, en su evolución ha de presuponerse la adición de una /a/ protética. Algo similar podría indicarse de tomarse como punto de partida el antropónimo *Marcus*, mientras que *Marcienus* y *Marsius*, aparte de entrañar también el proceso citado, parecen hallarse ausentes de la Península Ibérica. *Mauritius* (o más corrientemente *Mauricius*) y *Maratius* sí evitan acudir a la adición de la vocal ya indicada, pero, aunque ambos parecen testimoniarse en el ámbito hispánico, nunca figuran en la epigrafía bética. El radical de *Mauricius*, *Mauricus*, sí lo hace, aunque con todo, estimamos que, desde el plano lingüístico, el antropónimo más viable es sin lugar a dudas el de *Maratius*. Finalmente, **Maratianus* carece de constatación documental, y simplemente debe haber sido generado por Fornell Muñoz a partir de un error de lectura del trabajo de Pabón. Los paralelos al ejemplar a partir de las primeras opciones apuntadas serían múltiples, pudiendo remitirse a tal efecto a lo indicado ante el ya citado Marchena almeriense. Sin embargo, para el común de las vías aportadas, y especialmente para la de *Maratius*, únicamente podría señalarse un supuesto de homonimia plena al nuestro, localizado por la documentación contemporánea en el entorno de la actual localidad gaditana de Jerez de la Frontera.

7.7.47. MARCHENA

Localización: 37.0056, -3.58236 (IGN 1026).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al oeste del término municipal de Dúrcal, en el área central de la provincia de Granada. Igualmente, la forma se reitera designando un paraje emplazado al este del término municipal de Padul, a menos de 2 kilómetros al oeste del mentado caserío. En su entorno toponímico puede valorarse la presencia de una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, comenzando por la designación de la cabeza misma de municipio. En relación al tipo que nos incumbe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros podemos situar los ejemplos constituidos por Magara y Murchas.

Ruhstaller ha expuesto por vez primera el presente caso en relación a nuestro tipo en una fecha bastante reciente, dentro de su artículo sobre el topónimo sevillano Marchena. El autor duplica la forma en la provincia de Jaén mediante la alusión diferenciada a las dos realidades colindantes a las que hemos hecho mención ya nosotros, empleándolas, junto a otras homónimas, para expresar el fenómeno por el cual algunos de los ejemplos asociados a nombres de *possessores* podían multiplicar una idéntica manifestación en numerosas ocasiones. Ante nuestro supuesto específico, se puntualiza a través de una nota marginal que, dada su escasa entidad, de no contarse con documentación medieval que avale su antigüedad, también podría consistir en un topónimo de formación moderna, generado a partir de un apellido. En fin, aunque Ruhstaller no presenta una propuesta formativa para el caso, en base a la que plantea para su homónimo sevillano, puede sobreentenderse que lo deriva a partir de los antropónimos *Marcius* o *Martius*, así como más prudencialmente a partir también de *Marcienus*.

A grandes rasgos, podemos extrapolar al presente supuesto todo lo señalado ante sus homónimos sitos en las provincias de Almería y Sevilla, tanto en relación a su antropónimo de partida como a su proceso evolutivo o sus paralelos. Sin embargo y debido a su escasa entidad y su constatación documental escasamente remota, también puede plantearse que nos hallemos ante un ejemplar generado por medio de

[1370] MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75.

un sencillo fenómeno de traslado toponímico, en su caso motivado por la implementación geográfica de un apellido de origen romance.

7.7.48. MATIÁN

Localización: 37.5440, -2.46062 (IGN 973).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727; PABÓN, 1953, págs. 138-139.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Macius*/*-a*, *Matius*/*-a*, *Matidius*/*-a* > *Maciana*, *Matiana*, *Matidiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Sudeste del término municipal de Cúllar, en el área oriental de la provincia de Granada. El caso aparece mencionado por vez primera en el *Nomenclator* de 1888. El contexto geográfico del supuesto denota una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Al margen del posible origen latino de la designación de la cabeza del municipio en el que se enclava, de posibles connotaciones orotoponímicas[1371], podemos localizar dos ejemplares vinculables al tipo que nos ocupa dentro de un radio estimado de unos 15 kilómetros: Oria y Traviján.
Tras identificarlo a partir de Madoz como una aldea o caserío y dar cuenta de su ubicación a partir de la de su municipio, así como una vez consignada su aparición en el *Nomenclator* de 1888, Pabón procede brevemente a sugerir una posible formación del caso desde el nombre personal *Matidius*, recogido por Schulze. El autor, no obstante, parece mostrar ciertas reservas al respecto, que manifiesta mediante el planteamiento de la teoría entre interrogantes. Sánchez Salor recupera la interpretación antroponímica del supuesto años después, al establecerlo como paralelo del topónimo Las Matillas, en Cáceres. En esta ocasión, será relacionado indirectamente con los nombres personales *Matius* y *Macius*, ya empleados por el propio Pabón para justificar la forma almeriense Macián. Y es que Sánchez Salor, agrupa los dos ejemplos andaluces para fundamentar en base a ambos la hipótesis sostenida por él para el cacereño, y que radicaría, aunque con ciertas reservas, en la onomástica ya señalada, obviando cualquier relación con el antropónimo *Matidius*.
Pese a que las tres alternativas conjeturables ante el supuesto parecen hallarse representadas en la Península Ibérica, parecen ausentarse de los registros epigráficos de la *Baetica*, en la que se éste emplazó. El proceso más lógico es sin lugar a dudas el comprometido desde *Matius*, desde el que únicamente cabe defender el apócope de la vocal final. Por contraste, el más complejo es el que entrañaría una evolución a partir de *Matidius*, que presupondría la caída de la dental. Los múltiples paralelos hispánicos al caso vienen expresados en la entrada relativa ya topónimo almeriense Macenas.

7.7.49. MAURÁN

Localización: 36.8966, -3.30989 (IGN 1042).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; PABÓN, 1953, pág. 139.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maurana.*
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos ubicados al Sur del término municipal de Almegíjar, en el área meridional de la provincia de Granada. Sendos topónimos se diferencian entre sí mediante el uso de los correspondientes apelativos de Alto y Bajo, referentes a la cota de su emplazamiento respectivo. Su primer registro documental parece producirse ya en el *Nomenclator* de 1940. El entorno toponímico del ejemplar se puede asociar a una alta concentración de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua, contándose entre los mismos, en relación con el tipo que nos atañe y dentro de un radio inferior a los diez kilómetros, un total de tres ejemplares: Bubión, Juviles y Mecina Fondales.
Pabón le dedica una entrada específica en la que comienza por anunciar su posible derivación a partir del antropónimo *Maurus*, del que destaca su profusa aparición como *cognomen*. Acto seguido, procede a achacar con reservas a un posible influjo mozárabe la pérdida de la vocal final, así como a destacar la conservación del diptongo original. En fin y como paralelos al caso, cita en Francia los topónimos de Mauran y Maurans recogidos por Skok[1372], así como otros no concretados, ya relativos al panorama peninsular, tomados de Piel[1373] y Menéndez Pidal[1374]. Al afrontar la inclusión en nuestro tipo del nombre de lugar Morcillo, en la provincia de Cáceres, Sánchez Salor afirma que podría partir en primera instancia del antropónimo *Murcius*. No obstante, acto seguido estima más viable su formación sobre algún derivado de *Maurus*, siendo a colación de ello cuando toma de Pabón, como ejemplos vinculados directamente con este último nombre personal, las formas Mora (reiterada en las provincias de Córdoba y Málaga), Morana

[1371] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 145.
[1372] SKOK, 1906, pág. 107.
[1373] PIEL, 1947, págs. 103-104.
[1374] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25.

(Sevilla) y, en fin, el Maurán que aquí nos concierne. Por lo demás, el autor optará en último término por establecer que es el *Mauricus* aducido para el topónimo también granadino de Morgana, la opción más aproximada al hipotético étimo de Morcillo, pudiendo consultarse a tal efecto la entrada que le dedicamos más adelante a aquel caso.
Sobra referir la extensa figuración epigráfica del antropónimo *Maurus* dentro del territorio bético en el que debió de emplazarse el caso. En su proceso de transmisión, más que el apócope de la vocal final, conviene recalcar la sorprendente preservación del diptongo /au/, que Pabón estimaría poder rastrear en otros ejemplos de la Andalucía oriental. En última instancia, los posibles paralelos al caso resultan muy numerosos, y más particularmente dentro del panorama hispánico. En relación a ello, remitiremos especialmente a la reiteración de la forma Mora, para lo cual aconsejamos la consulta de su manifestación en la provincia de Albacete. Paralelamente y con relación a otros parónimos sufijados, referiremos lo expuesto ante el cordobés Morana. Con todo, Maurán se encuentra testimoniado como apellido en uso en el castellano, por lo que tampoco puede descartarse un origen romance para el ejemplar, fundamentado en la implementación geográfica de dicha onomástica.

7.7.50. MAUREL, El

Localización: 36.8028, -3.24020 (IGN 1056).
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247; PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Media (E
A 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Oeste del término municipal de Albuñol, en el área Meridional de la provincia de Granada. El entorno del ejemplar delata una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo. En un radio inferior a los 10 kilómetros y en estricta relación con nuestro tipo, podemos citar únicamente dos ejemplares: Melicena y Sorvilán.
El presente topónimo viene recogido por Pabón en una entrada en la que lo analiza junto a otros dos localizados en la misma provincia: Benamaurel y Maurrel. Realmente, el comentario dedicado a los tres casos comparte una misma información referente, en primer término, a los antropónimos propuestos de cara a su formación y, en segundo lugar, a sus paralelos fuera de Andalucía. En todo caso y para más pormenores respecto a la propuesta del autor, remitimos a la entrada abierta para Benamaurel al comienzo de la presente sección de nuestro catálogo. Nieto Ballester, en fecha más reciente, ha vuelto a hacer mención al topónimo en relación a nuestro tipo, al establecerlo como paralelo al nombre de la localidad castellonense de Morella. Dicho autor simplifica su propuesta antroponímica respecto a la de Pabón, al relacionarlo ya únicamente con *Maurellius* y *Maurilius*.
Todo lo concerniente a la representación local del antropónimo de partida del caso, viene convenientemente expresado en la entrada relativa al supuesto cordobés Morellana. Si es caso, a las propuestas antroponímicas defendidas ante nuestro ejemplar y dada su buena representación en el ámbito hispánico, sumaríamos nosotros la constituida por el nombre personal femenino *Maurilla*. El proceso de transmisión de la voz resulta sencillo de sostener, consistiendo el principal proceso a recalcar el apócope de la vocal o el grupo vocálico final, seguido de la más esporádica apertura de la tónica. En última instancia y para todo lo concerniente a sus paralelos, remitimos a lo expuesto ante su parónimo sufijado, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Córdoba.

7.7.41. MECINA ALFAHAR

Localización: 36.9970, - 3.06944 (IGN 1043).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; PABÓN, 1953, págs. 130-131.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Maccius*/*-a*, *Mecius*/*-a*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Maccina*, *Mecina*, *Messiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Este del término municipal de Válor, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El entorno del caso demuestra una alta concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo por acudir a aquellos relacionados con nuestro tipo, en un radio inferior a los 6 kilómetros podemos enumerar los de Carchenilla, Cherín y, sobre todo, Mairena.
En una entrada que lleva por título el que detenta el presente caso, Pabón llega a recoger hasta cinco topónimos granadinos bajo esta misma forma, todos ellos extraídos del *Nomenclator* de 1940, junto a algunos más con una variante en diminutivo plural *Mecinillas*. El autor refiere que éstos figuran ya bajo la misma apariencia en los documentos inmediatamente posteriores a la conquista castellana del Reino de Granada. Acto seguido y como propuesta antroponímica, se acude a una explicación fundamentada en los nombres personales *Maccius* y *Mecius*, ambos tomados de Schulze, proponiendo a su vez algún paralelo a la implantación toponímica de éstos en Francia a través de Gröhler. Todo ello no obsta para que, antes de

cerrar su entrada, Pabón sospeche del excesivo número de apariciones de un mismo topónimo y presente como teoría alternativa la de una presunta formación a partir de la deformación extrema del apelativo latino *mediana*: tras desembocar en *mezana*, en base a un fenómeno de imela daría lugar al nombre de lugar vigente, teniendo como testimonio firme del proceso la constatación de una forma *mesana* en la lengua árabe peninsular[1375]. En fecha más reciente, Cara Barrionuevo ha tratado conjuntamente todos los topónimos reiterados bajo la voz que nos concierne, dentro de la comarca de las Alpujarras, para sugerir ante los mismos, aunque con reservas, un posible origen romano fundamentado en posibles nombres de *possesores*.

A partir de un error generado por Gómez Moreno, por el que se localizaba una voz homónima a la nuestra en la provincia de Córdoba, que nosotros catalogamos como un falso historiográfico, podemos sin embargo conjeturar una opción más ante la interpretación de los supuestos granadinos. Ésta sería el nombre personal *Messius* así como su derivado sufijado *Messianus*. De ambas alternativas, la única constatada en el territorio de la *Tarraconense* en el que se inscribe nuestro caso es la primera, aunque por contraste detenta numerosos registros epigráficos dentro del territorio de dicha provincia. El proceso lingüístico argüido desde todas las alternativas propuestas resulta regular. Entre los paralelos al supuesto destacaremos, aparte de las numerosas formas homónimas situadas en su entorno, aquellas que, bajo la forma *Messianum*, se registran en la epigrafía anfórica de la *Baetica* hasta en dos ocasiones. A ellas sumaremos un supuesto de homonimia plena localizado por las fuentes contemporáneas en el entorno del municipio cordobés de Cabra, así como el topónimo sevillano Mojina. Una cuestión difícil de evaluar, ante la multiplicidad de voces homónimas en un área reducida, es la justificación tal reiteración, ya apercibida por Pabón. Resulta posible que todos los topónimos, sitos en un área de aproximadamente 20 kilómetros, remitan a un mismo predio originario, y que, por lo tanto, se remonten en su conjunto a la Antigüedad. Pero también cabe conjeturar que uno de ellos sea el originario, y el resto meros traslados efectuados a partir del mismo, ya a partir de la Edad Media. Dado que todos muestran unas similares posibilidades al respecto, otorgaremos como hipótesis alternativa ante el conjunto de los Mecina granadinos la del traslado, en resta a su evaluación total.

7.7.52. MECINA BOMBARÓN

Localización: 36.9821, -3.15607 (IGN 1043).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; PABÓN, 1953, págs. 130-131.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Maccius*/*-a*, *Mecius*/*-a*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Maccina*, *Mecina*, *Messiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Sudoeste del término municipal de Alpujarra de la Sierra, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El caso se sitúa en un entorno con una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros y en relación con el tipo que nos concierne, somos capaces de numerar un total de cuatro ejemplos: Carchenilla, Mecina Alfahar, Mairena y Purchena.

Pabón, en una entrada monográfica, recoge hasta cinco casos homónimos en la provincia de Granada, encontrándose entre los mismos el presente. Para cualquier pormenor sobre la teoría del autor, o su reconsideración por parte de Cara Barrionuevo, consúltese la entrada precedente. A ella remitimos igualmente para atender a nuestra crítica en torno a su antropónimo de partida, su proceso evolutivo, sus paralelos o la polémica emanada de la multiplicidad de la forma en un área reducida.

7.7.53. MECINA FONDALES

Localización: 36.9294, -3.32194 (IGN 1042).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; PABÓN, 1953, págs. 130-131.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Maccius*/*-a*, *Mecius*/*-a*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Maccina*, *Mecina*, *Messiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Sudeste del término municipal de Taha, en el área sudoriental de la provincia de Granada. En el entorno del caso se detecta una concentración media de topónimos de origen antiguo, que se concretan, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, en los ejemplos constituidos por Bubión y Maurán.

El presente caso es tratado por Pabón junto a otros cuatro homónimos localizados en la misma provincia. Para cualquier pormenor sobre la teoría de tal autor, consúltese la primera de las entradas que, bajo el título Mecina, disponemos dentro del presente apartado. La misma entrada contiene toda la información relativa a su posterior encaramiento por Cara Barrionuevo, así como el comentario razonado sobre su antropónimo

[1375] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: "Documentos árabes del Cenete (siglos XII-XV)". En *Al-Andalus*, 5, 1940, pág. 306.

de origen, su proceso lingüístico, sus paralelos o, en relación a estos últimos, el problema generado por la reiteración de una forma homónima en un entorno geográfico restringido.

7.7.54. MECINA TEDEL

Localización: 36.8951, -3.11456 (IGN 1043).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; PABÓN, 1953, págs. 130-131.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Maccius*/*-a*, *Mecius*/*-a*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Maccina*, *Mecina*, *Messiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada en el término municipal de Murtas, a 1 kilómetro al Norte de la cabeza de municipio, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El topónimo se sitúa en un entorno con una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo en relación al tipo que nos atañe y dentro de un radio estimado de unos 5 kilómetros, podemos referir un total de tres posibles ejemplos: Juliana, Morgana y Turón.
Pabón estudia el presente caso junto a otros cuatro idénticos, también localizados en la provincia de Granada. Con vistas al tratamiento que el autor ofrece al caso, consúltese la primera de nuestras entradas dedicadas a un caso homónimo dentro del presente apartado. En relación a nuestra crítica personal al supuesto, remitimos nuevamente a lo expuesto en esta última entrada.

7.7.55. MELICENA

Localización: IGN 1056.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 109-110.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Bellicius*/*-a*/*Bellicianus*, *Bellicus*/*-a*/*Bellicanus*, *Bellitius* > *Belliciana*, *Bellicana*, *Bellitiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada en el término municipal de Sorvilán, en el área meridional de la provincia de Granada. Pabón, al analizar el caso en una entrada monográfica como posible derivado del nombre de un propietario de época romana, da cuenta, antes que nada, de la mención al lugar por al-Idrisi, quien la identifica como una alquería ubicada en el camino marítimo que conduce de Almería a Málaga. Al-Idrisi, como bien nos indica Pabón, transmite el nombre del topónimo bajo la forma بلسانة, o sea, con oclusiva inicial en lugar de /m/, lo cual no obsta para poder identificarlo, sin margen de dudas, con la localidad actual, en función de la exacta ubicación que nos otorga el autor árabe, que la sitúa más concretamente a veinte millas de Adra y doce de Castel de Ferro. En relación al contexto geográfico del caso, los únicos ejemplares vinculables a nuestro tipo que podemos situar dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros serían el concerniente a la propia cabeza de municipio y el de Maurel, ambos evaluados con una valoración media.
En la entrada que le dedica al supuesto y tras la consignación de su primera mención documentada, Pabón recuerda que la confusión de /b/ y /m/ obedece a un fenómeno lingüístico conocido. Acto seguido y para la identificación del étimo del caso, nuestro autor remite al lector a lo indicado páginas atrás para otra localidad granadina, en este caso situada más próxima a la capital de provincia. Se trata de Belicena, para cuya interpretación se había acudido a los antropónimos *Bellicius* y *Bellicus* (si no al *Bellitius* que Skok presume a partir del registro toponímico francés). Para tal ejemplar, además, se habían señalado cierto número de paralelos extrapeninsulares, entre los que se contaban los nombres de las localidades de Bellisac, Beaussy y Beaussais, estudiados por Kaspers en Francia.
El comentario realizado en relación a los antropónimos de partida del referido voz Belicena puede aplicarse, por extensión, al presente supuesto, aunque obviaremos por ilógica la inclusión en la presente entrada de una opción más barajada ante dicho caso por Fornell Muñoz: *Belius*. Pese a que el principal rasgo fonético que afectaría a la transmisión del ejemplar sería la drástica transformación de la consonante inicial, éste se encuentra avalado por la forma manifestada por el supuesto en las fuentes medievales árabes, tal y como ya hemos podido comprobar. El único paralelo hispánico al caso lo constituye el topónimo granadino ya mentado con anterioridad.

7.7.56. MICENA, Venta

Localización: 37.7324, -2.39417 (IGN 951).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 110.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Amicius*, *Micius*, *Mittius* > *Amiciena*, *Miciena*, *Mitiena*, *Mittiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Este del término municipal de Orce, en el área oriental de la provincia de Granada. Su primera referencia se produce en el *Nomenclator* de 1888. El entorno del caso denota una presencia media de nombres de lugar de posible origen antiguo. Con referencia al tipo que nos ocupa, destacaremos por su proximidad la designación de la propia cabeza

del municipio en el que se enclava, seguido del topónimo Galera, ya a unos 15 kilómetros en dirección Oeste.
Al caso le dedica Pabón una entrada monográfica, centrándose en desentrañar su antropónimo de origen. A tal efecto, comienza proponiendo el nombre personal *Mittius*, para el que cree poder colegir una forma con /t/ sencilla que ha de resultarle, sin lugar a dudas, más cómoda a la hora de hacer derivar la forma actual, y más concretamente para explicar la evolución de /t/ a /c/. Una segunda teoría partiría con más reservas del antropónimo *Amicius*, por lo demás bastante corriente en la Antigüedad, y al que de cara a su evolución hasta la voz vigente habría que suponer un fenómeno de aféresis. Cierra la nómina de propuestas el nombre personal *Micius*, el cual, según Kaspers, desde su origen celta habría motivado la generación en Francia de los nombres de las localidades de Micy, Missé y Missy. Para dar término a sus consideraciones, Pabón escuda su incapacidad para ser más preciso en el problema que le supone la brevedad del radical de la forma actual.
De las tres propuestas barajadas por Pabón ante el caso, parece que únicamente la constituida por *Mittius* encontraría su reflejo en la epigrafía bética, donde figura, por lo demás, en una única inscripción procedente de Cádiz[1376]. La derivación de la forma desde cualquiera de las alternativas brindadas se mostraría medianamente regular, reiterándose ante el común de dichas opciones la caída de la /i/ que antecede al sufijo, seguida del cierre por imela de la primera vocal de este último. En última instancia, señalaremos la aparente ausencia de paralelos al caso dentro del contexto de la Península Ibérica.

7.7.57. MOCLÍN

Localización: 37.3403, -3.78605.
Primera mención registrada: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXVIII: *Moclin.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Clinius*/*-a* > *Clinii*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Granada. En el lugar se han localizado algunos restos romanos asociados a un asentamiento de incierta entidad, entre los que destacan dos epitafios sepulcrales[1377]. Más claro resulta su poblamiento en la Baja Edad Media, reseñándose la construcción de una fortaleza sobre el cerro que domina la actual población. El caso aparece citado por vez primera en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, en el siglo XIV[1378], figurando en ese momento ya bajo la forma actual. El supuesto se sitúa en un entorno en el que se percibe una buena representación de topónimos de ascendencia antigua, y más particularmente asociados a nuestro tipo. Especialmente destacable, debido a su elevada valoración, resulta la presencia de Tiena, ubicada a poco más de 2 kilómetros al Sur. También adscrito a una valoración alta, a unos 10 kilómetros al Sudeste se sitúa el topónimo Caparacena. Y algo más alejada, haremos notar la elevada concentración vinculada a la vega de Granada.
Como ante otros casos, nuestra hipótesis antroponímica parte de la consideración de que el supuesto esconde un compuesto cuyo primer elemento Mo-, cabría conjeturar que reflejase un vocablo latino *mons*, con el sentido de "monte". Este último encontraría, de hecho, su manifiesto reflejo físico en la escarpada colina que colinda con la población actual. Una vez despejada dicha porción, el elemento restante, -clin, pensamos que podría remitir al antropónimo latino *Clinius*. Este último, si bien no halla reflejo en la epigrafía hispana, sí que se encuentra bien distribuido por otros puntos del área romanizada, manifestándose más concretamente en su propia capital[1379]. Además, en la *Tarraconense* se halla quizá documentado su posible derivado *Clinice*[1380]. En la evolución del topónimo antiguo hacia la forma vigente, aparte de la caída, relativamente frecuente, de la /n/ en el vocablo *mons* al que habría de asociarse, apenas habría que presuponer el apócope del grupo vocálico final, quizá simplificable fonéticamente, de hallarse flexionado el nombre personal en genitivo, a una sencilla /i/. La asociación de topónimos relacionados con nuestro tipo al nombre común *mons*, resulta relativamente frecuente. Además, en la de Almería tenemos constancia de la caída de la /n/ en el primer elemento de un compuesto semejante, reflejado en la designación de la actual localidad de Mojácar, muy posiblemente derivada de *monte sacru*[1381]. Por contraste, no hallamos paralelos a la aplicación geográfica del antropónimo sugerido.

[1376] EDCS-05501420 = *CIL* II, 1726.
[1377] EDCS-08700760 = *HEpOL*, 2795; EDCS-60300315 = *HEpOL*, 26502.
[1378] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVIII.
[1379] EDCS-18700185 = *CIL* VI, 2532.
[1380] EDCS-05503411 = *HEpOL*, 10042 = *CIL* II, 4380.
[1381] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 240-241.

7.7.58. MONTILLANA

Localización: 37.5030, -3.67111.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 139; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: **Montilius*, *Montinius* > *Montiliana*, *Montiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Granada. Igualmente, designa una sierra sita al Norte de la citada localidad. En el casco urbano de la actual localidad, fue descubierta en 1990 una necrópolis romana. El topónimo se cita por vez primera como consecuencia de la conquista del lugar por los Reyes Católicos. El entorno geográfico del supuesto denota una densidad media de nombres de lugar de ascendecia antigua, contándose entre los mismos, en relación al tipo que nos ocupa y dentro de un radio aproximado de 10 kilómetros, los ejemplos constituídos por el granadino Luchena y el jienense Barbahíjar.
Es Meyer-Lübke el primer autor en relacionar de algún modo el presente caso con nuestro tipo toponímico dentro de su obra sobre el idioma catalán. Sin embargo, lo hace a través de una nota marginal a la que relega una serie de supuestos para los que considera dudosa su derivación efectiva a partir del nombre de un *possessor*. Más específicamente, el autor comienza considerando que la /ll/, tanto del Montillana granadino como del Montellano sevillano (que transcribe erróneamente como Montellana), procede de una /ñ/. A continuación, nos recuerda la constatación de casos semejantes por Skok en Francia. Y en última instancia, termina por decantarse por explicar ambas formas en base al apelativo "montaña". Tras poner en entredicho la antigüedad del ejemplar, Pabón da dos opciones de cara a su posible vinculación a nuestro tipo: bien una identidad evolutiva con el jienense Montiñana, cuya diferenciación sería producto de un fenómeno de disimilación en el granadino; o bien su derivación a partir de un antropónimo no registrado *Montilius*, pero ya propuesto por Kaspers para justificar el origen, en Francia, del nombre de lugar Montilly. En fin y aunque con ciertas reservas, termina trayendo a colación como posible paralelo asociado a una terminación masculina, el ya aludido Montellano, en la provincia de Sevilla.
En tanto en cuanto la opción más directa para la interpretación del caso simplemente nos lleva a recordar que, a día de hoy, aún carece de constatación documental, en relación a la escasa representación de la constituida por *Montinius* remitiremos al topónimo que incita a presuponer en el ambiente hispánico el manejo de tal nombre personal: un supuesto de homonimia plena al nuestro localizado en la actual provincia de Jaén, que en el pasado se manifestó bajo la forma *Montiñana*. En su derivación desde la única alternativa antroponímica constatada, debería presuponerse un fenómeno de disimilación similar al planteado ante este último ejemplar. En fin, respecto a los paralelos al caso, a los ya referidos añadiremos únicamente el ilerdense Montellà[1382].

7.7.59. MORGANA (Murtas, Granada)

Localización: 36.8448, -3.12779 (IGN 1043).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; PABÓN, 1953, pág. 140.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Mauricus*/*-a* > *Mauricana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado al este del término municipal de Murtas, en el área sudoriental de la provincia de Granada. La primera mención al topónimo se produce en el *Nomenclator* de 1863. En el entorno del caso se percibe una alta densidad de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. En un radio de apenas unos 7 kilómetros, pueden localizarse hasta tres ejemplares vinculables a nuestro tipo: Juliana, Mecina Tedel y Turón.
El topónimo es recogido por Pabón a partir de los nomenclatores de 1863 y 1888, donde figuraba aplicado a un cortijo. Su explicación antroponímica parte del nombre personal *Mauricus*, a su vez emparentado con *Mauricius*, y para el que cita constataciones tanto epigráficas, en inscripciones hispánicas y africanas, como literarias, en el poeta Marcial[1383]. Sánchez Salor retorna sobre el caso para establecerlo como paralelo explicativo para el cacereño Morcillo. Para este último y pese a que al comienzo de las líneas que le dedica, le atribuye una posible formación a partir del antropónimo *Murcius*, prontamente se inclina por algún derivado de *Maurus*. Es a consecuencia de ello que alude a varios topónimos recogidos por Pabón y asociados por dicho autor al nombre personal mentado, entre ellos el también granadino Maurán, tal y como expusimos en la entrada correspondiente a este último. Pero si incide especialmente en uno es en el que aquí nos ocupa, dado que el nombre personal *Mauricus* que plantea el mismo Pabón para su explicación es el que Sánchez Salor considera como la mejor alternativa en la que fundamentar el hipotético *Mauricilius* sobre el que cimentaría la forma Morcillo.

[1382] MEYER-LÜBKE, 1923, pág. 12.
[1383] MART. V, 28

El nombre personal *Mauricus*, tal y como declara Pabón, se encuentra bien testimoniado en la Península Ibérica, así como de un modo más particular y al menos en una ocasión, en la antigua provincia *Baetica* en la que se localizó el supuesto[1384]. En su proceso evolutivo debería referirse sencillamente la resolución en /o/ del diptongo inicial, seguido de la palatalización de la /k/ en la tercera sílaba. El antropónimo señalado ante el caso ha servido para justificar otros nombres de lugar hispánicos, si bien no de un modo unívoco, debiendo referirse a tal efecto el almeriense Morgana, seguido, con un mayor margen de dudas, del cacereño Maulique.

7.7.60. MURCHAS

Localización: 36.9473, -3.55941 (IGN 1041).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2013, págs. 45-46; POCKLINGTON, 1990, nota 30; POCKLINGTON, 1989, nota 30.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Murcius*/*-a*, *Mursius*, *Murtius*/*-a* > *Murcia*, *Mursia*, *Murtia*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada en el término municipal de Lecrín, a 1 kilómetro al Oeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Granada. El topónimo aparece consignado a finales de la Edad Media, identificado con una alquería[1385]. Su entorno geográfico parece demostrar la presencia de una densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua, entre los que se contarían, en relación con el tipo que nos ocupa y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los ejemplos constituídos por Magara y Marchana.
El caso es recogido hasta en tres ocasiones por Pocklington, entre otros procedentes tanto de la geografía peninsular como de Francia o Italia, para paralelizar la posible derivación del topónimo Murcia a partir del nombre personal latino *Murcius*. La primera vez que lo hace, a través de una nota marginal del artículo en el que por primera vez formuló está última hipótesis, subrayará, por lo demás, el influjo de la fonética mozárabe en la transmisión del supuesto que aquí nos concierne. Sin embargo, también en esta ocasión, parece situar el caso por error dentro del término municipal de Órgiva.
Entendemos que, ante el presente ejemplar y dada la viable transposición ante el mismo de la teoría barajada por Pocklington frente a su parónimo Murcia, pueden extrapolársele todas las vías antroponímicas barajadas ante este último. Como se expondrá en la correspondiente entrada, sólo la opción más cabal, esto es, *Murcius*, parece hallar reflejo en la Península Ibérica, llegando a registrarse al menos en una ocasión en la provincia antigua en la que se englobó el supuesto, la *Baetica*. Es su proceso evolutivo, el principal rasgo a tener en cuenta sería la palatalización de la segunda sílaba. El aparente plural al que parece asociarse su terminación podría quizá explicarse en base a la aplicación del topónimo a una entidad plural. Para todo lo referente a los paralelos o la explicación alternativa de la voz, remitimos a lo expuesto en la referida entrada que dedicamos a Murcia, dentro del apartado correspondiente a la provincia a la que da nombre.

7.7.61. ORCE

Localización: 37.7211, -2.47944.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Vrsus*/*-a* > *Vrsa*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Granada. En el lugar se localiza una fortaleza al parecer datada en el Siglo XI. El caso, no obstante, no aparecerá citado por vez primera hasta su conquista por los reinos cristianos, a comienzos del Siglo XIV, en la confirmación de un pacto entre Alfonso XI de Castilla y Alfonso IV de Aragón llevado a cabo en 1329[1386]. Desde ese momento detenta ya la forma vigente. Como testimonios de la persistencia de toponimia en el entorno del caso citaremos, en posible conexión con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Galera y Micena.
Nuestra propuesta para la asociación del presente supuesto al nombre de un *possessor*, parte de su viable derivación a partir del antropónimo latino *Vrsus*. Su presencia en la *Baetica* está bien constatada, procediendo los ejemplos más próximos de las actuales provincias de Córdoba y Jaén. El paso de /u/ a /o/ resulta fácil de explicar, así como el de /s/ > /c/, siendo un fenómeno a recalcar la preservación del la /r/. La vocal final debe consistir en una paragógica impuesta a la forma ante el aféresis previo de la original. Los paralelos a la aplicación toponímica del nombre personal sugerido son múltiples, dentro del panorama

[1384] EDCS-09000312.
[1385] ESPINAR MORENO, Manuel: *Las alquerías de Murchas y Lojuela del valle de Lecrín: A través de los Libros de Habices y Libros de Apeo y Repartimiento*. Madrid, 2013.
[1386] AMM CR 1314-1344 f. 47v-49r.

peninsular, si bien muchos de sus ejemplos encuentran ciertas dificultades en la verificación de sus presupuestos. Por ello, destacamos especialmente dos, dentro del área analizada en nuestro estudio: el del *fundus Vrsianus* citado en las fuentes tardoantiguas en el área de Cádiz y, en posible conexión con el mismo, el Ojén gaditano, que Pascual Barea plantea derivar directamente a partir de aquel. A ellos añadiríamos un interesante equivalente sufijado a la forma Orce, documentada también durante el reinado de Alfonso XI, y al parecer actualmente extinto: nos referimos al Orcena citado por el *Libro de la Montería* en tierras de Alcaraz. Como hipítesis alternativa, indicaremos la de su posible origen zoonímico, en base al étimo último del antropónimo propuesto.

7.7.62. PAULENCA

Localización: 37.2942, -3.16987 (IGN 1011).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 12).
Étimo: *Paulianus*/*-a*, *Paulinus*/*-a*, *Paulus*/*-a* > *Paulianaca*, *Paulinaca*, *Paulanca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Oeste del término municipal de Guadix, a escasos 3 kilómetros de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Granada. En el lugar se han localizado diversos restos arqueológicos de interés para la presente entrada. Entre ellos se contó una escultura de Venus, a cuyo hallazgo siguió el de unas estructuras arquitectónicas que se han querido identificar con la *pars rustica* de una villa romana[1387]. La primera referencia al caso se produce a comienzos de la Edad Moderna, en 1581. En las proximidades del topónimo, y más concretamente a unos 3 kilómetros al Este del caso, se sitúa la población histórica de Guadix, asentamiento de origen protohistórico que, con el rango de colonia, fue conocida durante el periodo romano con el nombre *Iulia Gemella Acci*. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio de apenas 5 kilómetros, pueden detectarse hasta tres ejemplos asociables al mismo: Bertillana, Graena y Purullena.
El topónimo ha de tener como étimo último el antropónimo latino *Paulus*, si bien no es posible concretar si debemos partir de este último o de sus variantes sufijadas *Paulianus* y *Paulinus*. Las tres opciones se hallan constatadas en *Hispania*, así como más específicamente la primera y la última dentro del territorio de la *Tarraconense*. Ante las dos alternativas asociadas a un sufijo de base *-n-* con anterioridad a su implementación geográfica, tras el antropónimo en cuestión nos encontraríamos con un sufijo de carácter genitivo del tipo *-acum*. No obstante, también podemos partir del antropónimo *Paulus* de presuponer la existencia de un sufijo compuesto de base *-nc-* ya en la Antigüedad. En relación al proceso evolutivo y los paralelos al caso, remitimos a lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Almería, si bien con el matiz de que, ante la sorprendente reiteración de esta singular forma en el contexto de la Andalucía oriental, es el presente topónimo el que parece encontrar unas mayores posibilidades de asociación al tipo que nos concierne, por contraste con el almeriense, más proclibe a ser interpretado como consecuencia de un mero fenómeno de traslado.

7.7.63. PICENA

Localización: 37.0004, -3.00675 (IGN 1028).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; PABÓN, 1953, pág. 111.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = x).
Étimo: *Apicius*, *Pisenus*/*-a*, *Pisius*/*-a*, *Pistius*/*-a*, *Pitius*/*-a*/**Pitianus*/*-a*/**Pitienus* > *Apiciana*, *Pisana*, *Pisiana*, *Pistiana*, *Pitiana*/*Pitiena*.
Comentario: Nombre de una localidad ubicada en el término municipal de Nevada, a 1 kilómetro al Sudeste de Laroles, en el área oriental de la provincia de Granada. En el entorno toponímico del caso se verifica una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación a nuestro tipo y dentro de un radio estimado de unos cinco kilómetros, pueden contarse hasta cinco ejemplos: Carchenilla, Cherín, Mairena, Mecina Alfahar y el almeriense Paterna del Río.
Pabón inicia la escueta entrada monográfica que le dedica al presente caso recordando a través de Simonet la constatación del topónimo ya en las fuentes árabes[1388]. Tras ello, procede ya a realizar su propuesta antroponímica, en la que comienza por sugerir su formación a partir de *Pitius* o su variante sufijada *Pitienus*. Acto seguido trae a colación a *Pisius*, en estrecha relación con él su derivado *Pisenus* y, finalmente, *Pistius*. La primera de las posibilidades por él brindadas cuenta, según el autor, con posibles ecos en la toponimia francesa, remontándose a un caso ya citado por Arbois de Juvainville. En fecha más reciente, Cara

[1387] SANTERO SATURNINO, José María: "Una villa tardorromana en Paulenca (Guadix)". En *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 3, 1975, págs. 217-249. La villa también ha sido referida en FERNÁNDEZ CASTRO, 1979, pág. 139, y más recientemente en GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, pág. 230.
[1388] SIMONET, op. cit., pág. 102.

Barrionuevo ha recogido el supuesto dentro de una sucinta nómina con la que complementaría, aunque con reservas, una serie de topónimos relacionados con nuestro tipo dentro de la comarca de Las Alpujarras.
Todas las opciones barajadas por Pabón ante la forma que nos concierne se hallan ausentes por el momento del territorio de la *Baetica*, si bien sí podemos concretar la presencia en la *Tarraconense* del equivalente femenino del antropónimo *Pisenus*[1389], así como también quizá de *Pistius*[1390], mientras que en la *Lusitania* parece registrarse *Pisius* al menos en una ocasión[1391]. A los antropónimos sugeridos por Pabón añadiríamos nosotros también el de *Apicius*, popularizado en la persona del conocido cocinero romano y testimoniado hasta en tres ocasiones en *Hispania*: dos en la *Tarraconense* y una más en la *Lusitania*. En su proceso de transmisión hasta la actualidad, apenas habría que asumir tres fenómenos fonéticos, por lo demás nada infrecuentes: la aféresis de la vocal inicial, la caída de la /i/ que antecede al sufijo en la segunda sílaba del nombre, algo ya estipulado por Pabón en relación a cuatro de las cinco posibilidades por él propuestas y, finalmente, el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Algunas de las alternativas antroponímicas barajadas tradicionalmente encuentran como único paralelo peninsular el topónimo sevillano La Pizana, mientras que para la opción constituida por *Apicius* cabe aducir el murciano Apiche.

7.7.64. PIENA

Localización: 37.2459, -3.09235 (IGN 1011).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 111.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Pidius*/*-a*/*Pidienus* > *Pidiana*/*Pidiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Alcudia de Guadix, en el área oriental de la provincia de Granada. Aunque no figura en la cartografía vigente, el topónimo se emplea con asiduidad como referencia viaria aún en la actualidad. El topónimo aparece citado en el *Nomenclator* de 1940, no constatándose, sin embargo, ni en el de 1863 ni en el de 1888. Su entorno toponímico denota una alta presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Ateniéndonos a un radio inferior a los 5 kilómetros, podemos citar, de hecho, un total de dos ejemplos vinculables a nuestro tipo: Albuñán y Esfiliana.
Pabón asocia el caso con nuestro tipo toponímico, haciéndolo remontar del antropónimo *Pidius*, si no de su derivado *Pidienus*. Tras establecer el étimo, dicho autor cierra la escueta entrada que se le dedica al supuesto en su artículo remitiendo al lector a los trabajos de D'Arbois y Kaspers para encontrar en Francia paralelos al mismo.
El nombre personal *Pidius* se encuentra testimoniado en un corto número de ocasiones y prácticamente sólo en la Península Itálica, aunque con una especial representación en la propia ciudad de Roma. Su derivado *Pidienus*, por su parte, apenas figura en una inscripción procedente de Bologna[1392]. Aunque en su proceso evolutivo habría que defender la caída de la dental, que motivaría la generación del diptongo perceptible en la forma vigente, tal fenómeno contrastaría con la posibilidad de que la terminación en -ena resulte genuina, de atenernos a la improbable opción constituida por *Pidienus*. Finalmente, señalaremos la ausencia de paralelos al caso en el ámbito hispánico.

7.7.65. PULIANAS

Localización: 37.2225, -3.60751.
Bibliografía:MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 233; DÍAZ GARCÍA y BARRIOS AGUILERA, 1991, pág. 242; SECO DE LUCENA PAREDES, 1974, pág. 69; PABÓN, 1953, págs. 141-142; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Paulius*/*-a*, *Paulus*/*-a* > *Pauliana*, *Paulana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada, a menos de un kilómetro al norte de la capital de esta última. En el pasado pareció identificarse con una simple alquería, no obstante, bien testimoniada a través de las fuentes árabes, y más concretamente en la *Ihata* de Ibn al-Jatib[1393]. La cita al topónimo lo transcribe bajo la forma *Bulyana*. La actual terminación en plural ha de entenderse que deriva de la existencia antaño de dos alquerías con el mismo nombre: Puliana la Grande, y Puliana la Chica. En la actualidad, la entidad conocida en su momento como La Grande es la que ha derivado en el nombre de la localidad que encabeza nuestra entrada. El uso

[1389] EDCS-05503049 = *CIL* II, 3671.
[1390] EDCS-32602215 = *CIL* II, 6252.
[1391] EDCS-46600185.
[1392] EDCS-20402147 = *CIL* XI, 724.
[1393] IBN AL-JATIB, pág. 129.

del plural en la misma, pese a lo que hemos dicho, no indica la fusión de las dos alquerías primitivas, subsistiendo la segunda, también asociada curiosamente a un plural, a través de una pequeña localidad aneja llamada Pulianillas[1394], en la que la distinción respecto a Pulianas se produce mediante el uso de un sufijo diminutivo. El entorno toponímico del caso manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Limitándonos a un radio inferior a los 5 kilómetros, podemos, de hecho, precisar hasta dos ejemplos vinculables al tipo que nos concierne: Jun y Maracena.

El primer autor en tratar el presente topónimo como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano fue Meyer-Lübke, en su obra sobre el idioma catalán. No obstante, mostraba ciertas reservas respecto a su efectiva asociación al tipo, lo que hizo que optarse por relegarla a una nota al pie, junto a otros casos que considera iguales dudosos. Esta indecisión parece ser el motivante de que tampoco llegue a concretar una propuesta antroponímica para explicar la forma vigente, algo que, sin embargo, sí hace en la misma nota ante el topónimo, también granadino, de Esfiliana. Pabón, que dedica una entrada monográfica al caso, comienza refiriendo su aparición en la obra de Ibn al-Jatib, aunque según información tomada de Simonet, quien además le sirve de fuente para precisar, gracias a lo expuesto en una nota al pie, que existieron dos localidades: una mayor, conocida con el sobrenombre de La Grande, y otra menor, conocida a su vez como La Chica. Eso le da fundamentos a nuestro autor para razonar el origen de muchos de los plurales manifestados en casos asociados a nuestro tipo toponímico. Respecto a su tesis antroponímica, nos remite al nombre personal *Paulus*, sino a su derivado *Paulius*, especificando acto seguido un posible fenómeno de inflexión de la /u/ para concluir recordando la utilización de tales nombres personales tanto por Kaspers[1395] como por Skok[1396], de cara a la justificación de una serie de topónimos franceses que no llega a especificar. Al tiempo que lo inserta en una nómina de supuestos con los que completa la localización de villas romanas en el territorio de *Ilurco* por medio de la toponimia, Morales Rodríguez asocia el presente caso a los dos nombres personales ya planteados para el mismo por Pabón, sin mayores pormenores.

De los dos antropónimos propuestos ante la forma, el más directo para su explicación, esto es, *Paulius* no encuentra un claro reflejo en el ambiente hispánico, si bien pudo ocultarse bajo alguna de las consignaciones de *Paulus* en genitivo, habituales en cualquiera de sus tres provincias. Desde el plano lingüístico, sólo insistir en dos puntos relativos al actual plural que manifiesta: por una parte, en su moderna formación, probada por el hecho de que en la *Ihata* no encontraba reflejo; y por otra en el ejemplo que marca tal hecho, tal y como recordaba ya Pabón, ante otras terminaciones semejantes manifestadas, no sólo en otros casos asociados a nuestro tipo toponímico, sino también ante los pertenecientes a otros. De hecho, su poderoso influjo pudo llegar a condicionar, quizá ya una vez perdido su sentido plural inicial, la terminación en /s/ del diminutivo que acabará aplicándosele a una de las actuales entidades por las que se transmite la voz. Aunque son varios los topónimos peninsulares que pueden remontarse en su origen al nombre personal *Paulus*, no podemos precisar ninguno asociado con claridad a su derivado *Paulius*. De cualquier modo, remitiremos para más detalles a lo expuesto ante el supuesto badajocense Mampolín.

7.7.66. PURCHENA

Localización: 36.9872, -3.19140 (IGN 1042).
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Bérchules, a menos de un kilómetro al Norte de la cabeza de municipio, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El supuesto se emplaza en un entorno con una densidad media-alta de topónimos de ascendencia antigua. Trazando un radio inferior a los 10 kilómetros y aparte del posible orotopónimo latino Trévelez[1397], referiremos la presencia hasta de dos ejemplares vinculables a nuestro tipo: Mecina Bombarón y Juviles.

El caso es introducido en nuestro tipo por parte de Cara Barrionuevo quien, al analizar el desarrollo histórico de la Alpujarra, valora la presencia de una serie de supuestos derivados de nombres de *possessores* en la comarca, recalcando además la asiduidad de ciertas terminaciones de base -n- en la misma. En relación al ejemplar que aquí nos concierne, propondrá su derivación a partir del antropónimo *Porcius*.

El nombre personal *Porcius*, ya sugerido con anterioridad ante varios homónimos al caso, está suprarrepresentado de un modo particular dentro de la provincia *Baetica* en la que se enclava el Purchena granadino. Destacaremos, a tal efecto, su registro en una inscripción hallada en la localidad almeriense de

[1394] *Habices*, pág. 324.
[1395] KASPERS, 1914, pág. 135.
[1396] SKOK, 1906, pág. 117.
[1397] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 346.

El Ejido, no muy distante al ejemplar[1398]. Frente a tal opción, haremos notar también la alternativa brindada por un derivado sufijado del citado nombre personal, *Porcianus*, constatado hasta en siete ocasiones en la Península Ibérica, y más particularmente en la *Tarraconense*. Cualquier cuestión referente al proceso evolutivo o los paralelos al supuesto, puede ser consultada en la entrada dedicada a su homónimo almeriense. De cualquier modo, ante el presente caso en particular, debido a su reciente registro documental y su escasa entidad, no puede descartarse una sencilla generación como producto de un traslado toponímico, seguramente producido a partir del nombre de lugar recién mencionado.

7.7.67. PURCHIL

Localización: 37.1722, -3.66527.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 645.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Porcellus*/*-a*, *Porcilius*/*-a*, *Porcius*/*-a* > *Porcella*, *Porcilia*, *Porcia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Granada. La primera referencia al caso se produce en los libros de bienes habices del siglo XV. El entorno del caso manifiesta una densidad media-baja de supuestos de presumible formación antigua. El único vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 20 kilómetros sería el de Chilluévar, a unos 15 kilómetros en dirección Nordeste.
Celdrán Gomariz propone la inclusión del presente caso en nuestro tipo toponímico de un modo indirecto al remitir para su explicación a la entrada que le dedica previamente al supuesto almeriense Purchena. Ante este último y siguiendo de un modo casi literal la propuesta previa de Nieto Ballester, defiende así mismo una derivación a partir del nombre personal latino *Porcius* que entendernos que, sin intermediación de un sufijo de base -n-, es la que sostiene ante Purchil. De las pautas evolutivas que afectan a Purchena, así mismo, sólo se veían implicadas en Purchil las referentes a la palatalización del fonema /k/ y el cierre de la /o/ en la sílaba inicial.
Ante la falta de aportación de detalles específicos para el presente caso, hemos de conjeturar que la propuesta aislada de Celdrán Gomariz deriva de la práctica identidad del primer elemento presente tanto en Purchena como en Purchil. Sin embargo, dicho autor no explica la naturaleza de la terminación del topónimo que nos ocupa, relacionada con un aparece diminutivo de origen latino o romance. Como alternativa para poder justificar la posible vinculación a nuestro tipo de un nombre de lugar en el que resulta difícil negar la similitud de su primer elemento con el de un caso de muy probable relación efectiva con dicho tipo, cabría valorar una formación a partir de algún antropónimo derivado de *Porcius*. A tal efecto, traeremos a colación los nombres personales *Porcellus* y *Porcilius*, ya empleados por Pabón para justificar el topónimo jienense Porcel. De ellos, la segunda de las opciones se registra en la *Baetica*, bajo su variante femenina, al menos en una ocasión[1399]. La lógica evolución del caso desde sendas alternativas, comprometería el cierre de la /o/ en la primera sílaba, seguido de la palatalización de la /k/ en la segunda y el apócope de la vocal final. Al paralelo constituido por el ya mencionado Porcel, añadiremos nosotros como posible equivalente sufijado el almeriense Burgallana.

7.7.68. PURULLENA

Localización: 37.3172, -3.18675.
Bibliografía: GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, págs. 233-234; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 27-28; MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Purellius*, **Purulus*/*-a* > *Purulliana*, *Purulana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Granada, a 8 kilómetros de la población de Guadix. En el lugar ha sido hallada una importante inscripción en la que se menta a *Marcus Iulius Hispanus*, adscrito a la tribu Pupinia en una fecha tan avanzada como el Siglo III d.C.[1400]. La primera constatación documental del topónimo se lleva a cabo en 1489, mostrando ya en ese momento una forma idéntica a la actual. El supuesto se enclava en un entorno caracterizado por una elevadísima presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Resulta de interés destacar la enorme proximidad de la colonia *Iulia Gemella Acci*[1401], sita a unos 5 kilómetros al Este. Dentro del mismo radio y en estrecha relación con el tipo que nos concierne, se detectan hasta cinco supuestos asociables al mismo: Bertillana, Graena, Lopera, Luchena y Paulenca.

[1398] EDCS-05600733 = *HEpOL*, 11.
[1399] EDCS-05501363 = *CIL* II, 1357
[1400] *CIL* II, 3396.
[1401] GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, pág. 233.

El caso es tratado muy tempranamente por Meyer-Lübke, en su obra sobre el catalán. El autor lo incluye en la que estima como escasa nómina de casos derivados de nombres de *possessores* conservados en el Sur de la Península Ibérica, haciéndolo derivar del antropónimo *Purellius*. En un artículo que data del mismo año que la obra a la que acabamos de referirnos, el citado autor vuelve a tratar el presente caso. En esta ocasión únicamente aporta para su interpretación la forma resultante, *Purellianum*, pero debemos de pensar que la sustenta en el mismo antropónimo, y no en un inexistente **Purellianus*. Como paralelo extrapeninsular al topónimo, establece el de Pourillan, en los Alpes franceses. Y para la explicación de la terminación en -ena detentada por la forma vigente, acude a un fenómeno de imela atribuible a su paso por la lengua árabe. Más adelante, Menéndez Pidal, haciéndose eco de la teoría de Meyer-Lübke, recoge el topónimo en una entrada específica, reduciéndolo nuevamente a *Purellius*, así como persistiendo en ofrecer como único paralelo al mismo el nombre de la localidad francesa ya aludida. Pabón, aunque continuando la estela de este último autor, se limitará a consignar el caso en un listado en el que incluye los topónimos andaluces adscritos a nuestro tipo toponímico por el mismo. En fecha más reciente es recogido por González Román, quien, al hablar de un epígrafe localizado en el lugar por su interés para la colonia de *Acci*, recuerda que su raíz ha de ser incuestionablemente latina, y de un modo más específico de tipo onomástico.
El antropónimo *Purellius* se encuentra exclusivamente constatado en la Península Itálica, en un total de dos ocasiones. Ello, unido a la necesaria aceptación en su proceso evolutivo de un fenómeno de asimilación vocálica, confiere de tal posibilidad unas bajas posibilidades de asociación efectiva al supuesto. Ante la procura de una alternativa más aceptable, hemos localizado hasta tres menciones en la epigrafía a un nombre personal femenino *Purula* que, pese a hallarse también ausente en la Península Ibérica, podría explicar mejor el supuesto. De cualquier modo, carecemos de paralelos hispánicos a la forma.

7.7.69. SORVILÁN

Localización: 36.7944, -3.26750.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Seruilius*/*-a*, *Seruilus*/*-a*, **Survilus* > *Seruiliana*, *Seruilana*, *Suluilana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Granada. En el entorno toponímico del supuesto, sólo cabría mencionar la presencia, en un área inferior a los 10 kilómetros, de dos ejemplos asociables a nuestro tipo: el de Melicena y, en menor medida, el de El Maurel.
La asociación del presente caso con nuestro tipo parte en primera instancia, de la plausible constatación de un sufijo de base -n- en su terminación. Su étimo exacto no resulta, sin embargo, fácil de determinar. En atención a su similitud formal con el topónimo almeriense Sorbas, podría conjeturarse, en primera instancia, que atiende a un idéntico origen. Y dado que ante este último ha podido precisarse como antropónimo de base el de *Suruius*, podría apuntarse como primera opción un presunto derivado diminutivo de este último, del tipo **Suruilus.* La apertura de la /u/ en la primera sílaba resultaría fácilmente justificable, debiendo presuponerse, además de ello, tan sólo el apócope de la vocal final. Sin embargo y debido a las precauciones que siempre deben tomarse ante los nombres personales carentes de constatación directa, hemos de procurar otras alternativas. Quizá la más viable al respecto sea la de *Seruilius*, bien registrado en *Hispania*, y más particularmente en la *Tarraconense*. En su derivación habría que suponer, no obstante, un dificultoso paso, como sería el paso de /e/ a /o/ en la primera sílaba, quizá justificable por medio de un proceso de disimilación respecto a la /i/ presente en la segunda sílaba, ulterior al cierre de la mentada /e/ en /i/. Aparte de ello, únicamente cabría apuntar la caída de la /i/ previa al sufijo, un proceso el cual podría omitirse de tenerse en consideración como punto e partida el radical mismo de *Seruilius*, *Seruilus*, una opción que, por contraste, se encuentra atestiguada en *Hispania* a través de una única inscripción procedente de la *Lusitania*[1402]. Como paralelos mentaremos, aparte del ya citado Sorbas, el también almeriense Jórvila.

7.7.70. TAIBA, La

Localización: 36.7724, -3.58328.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; PABÓN, 1953, págs. 115 y 158.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Octauius*/*-a* > *Octauia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Noroeste del término municipal de Salobreña, en el área meridional de la provincia de Granada. En el lugar se han localizado restos arqueológicos de cronología

[1402] EDCS-20401577.

romana[1403]. La primera referencia al caso se efectúa en el *Nomenclator* de 1863[1404]. El entorno del supuesto manifiesta una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. En relación al tipo que nos concierne, los ejemplos más próximos se sitúan ya dentro de un radio de entre 10 y 15 kilómetros, correspondiéndose con los de Calonca y Carchuna.

Pese a que Pabón dedica al presente caso una entrada monográfica, en ella se limita a remitir al lector a aquella otra que, páginas atrás, consignó al topónimo almeriense Taibena. Éste último constituiría una variante sufijada del mismo radical que el presente caso, según dicho autor. Ahora bien, para establecer el sentido de dicho radical, tendría que comenzar exponiendo una teoría que años antes desarrollaría Asín Palacios en relación precisamente al topónimo Taiba y, según la cual, éste podría explicarse a partir del árabe, donde encontraría el sentido de "buena", "bienoliente", "aromática". Pabón afirma en una primera instancia que, de seguirse tal hipótesis, se estaría demostrando de algún modo la perduración del uso del sufijo latino -ena a través de la lengua árabe. Sin embargo y acto seguido, desmiente como poco viable desde el prisma de los arabistas dicho propuesta, prefiriendo hacer partir ambos casos de un nombre personal latino *Octauius*. Para la aplicación toponímica de tal antropónimo no sólo trae a colación toda una serie de paralelos en Francia e Italia, sino que también precisa en la misma Andalucía la existencia de dos casos asociados a un sufijo diminutivo –illa pero en los que se percibiría un proceso evolutivo común al de Taiba y Taibena: la aféresis de la vocal inicial y la metátesis de la /i/. Pocklington cita el presente supuesto a colación de la inclusión en nuestro tipo del nombre de lugar albaceteño Taibona, para el que, a su vez, sostenía una teoría muy similar a la planteada ya por Pabón ante su homónimo malagueño. El autor recalcará en esta ocasión la común caída de la sílaba inicial en todos los ejemplos evolucionados a partir del antropónimo *Octauius*, incluidos los localizados fuera de la Península Ibérica.

El nombre personal propuesto ante la voz encontró una amplia difusión en la epigrafía de la provincia en la que se emplazó el supuesto, esto es, la *Baetica*. El proceso evolutivo desde una presunta forma *Octauia* hasta la vigente, ha sido ya lo suficientemente analizado con anterioridad, pudiendo considerarse como de escasa regularidad. En relación a los paralelos al caso, remitiremos a lo expuesto ante el topónimo gaditano Tahivilla. En fin y sin rechazar en principio la teoría que Pabón mantiene respecto al topónimo almeriense Taibena, consideramos que sostener un mismo proceso evolutivo para un ejemplo como el de Taiba, resulta algo más difícil. De cualquier modo, no rechazaremos otras vías ante el mismo, incluida la tesis árabe de Asín Palacios.

7.7.71. TIENA

Localización: 37.3202, -3.78859.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 233; PABÓN, 1953, pág. 115.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Attius*/*-a*/*Attianus*/*-a*, *Tidenus*/*-a*, *Tidienus*, *Tidius*/*-a*, **Tigius* > *Attiena*, *Tidena*, *Tidiena*, *Tidiana*, *Tigiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Granada. En el lugar se localizaron los restos de una villa romana de la que se extrajo un importante mosaico bícromo, actualmente conservado en el Museo Provincial de Granada[1405]. La primera mención al supuesto se efectúa en el *Nomenclator* de 1863. En el entorno toponímico del caso puede valorarse una elevada densidad de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua, entre los que contaríamos, en apenas un radio de unos 2 kilómetros, un total de dos ejemplos: Catena y Moclín.

Pabón analizó ya el caso como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano, proponiendo, a tal efecto, una justificación a partir del antropónimo *Tidius*. Seguidamente, toma de Schulze dos derivados sufijados del este último nombre, *Tidienus* y *Tidenus*, para acabar por mentar como una posibilidad más la de basarse en el antropónimo *Tigius*. Éste, pese a no contar con una constatación documental, había sido ya sugerido por Kaspers para poder explicar la forma adoptada en las fuentes históricas por el topónimo *Tigiaco*, que en la actualidad ha derivado en el nombre de la localidad de Tigy (Loiret, Francia). Con el supuesto que nos ocupa cerraría más recientemente Morales Rodríguez la relación de casos con los que ilustraría la detección de *uillae* en el *municipium* de *Ilurco* a través del testimonio

[1403] NAVAS, José Antonio: *Los Matagallares (Salobreña, Granada): un centro romano de producción alfarera en el siglo III d.C.: primeros resultados de las excavaciones arqueológicas de las campañas de 1995 y 1996, Parte 3*. Salobreña, 1998, pág. 41.
[1404] *Nomenclator de 1863*, vol. II, 1864, pág. 516.
[1405] CASTILLO RUEDA, Manuel Ángel; ORFILA PONZ, Margarita; MANCILLA CABELLO, María Isabel; CARRETERO LÓPEZ, Luis Alberto; DÍAZ MARIN, Manuel; y ARAGÓN MAZA, Pilar: "Intervención arqueológica sobre los restos de la villa romana "El Tesorillo" del cortijo de Tiena la Alta (Moclín, Granada). Proceso de restauración y arranque de un mosaico". En *Anales de Arqueología Cordobesa*, 9, 1998, págs. 302-322.

brindado por la toponimia. Los nombres personales que sugiere para su formación coinciden con tres de los aportados por Pabón, *Tidius*, *Tidienus* y *Tidenus*, omitiendo sin embargo el de *Tigius*. Acto seguido y para concluir, nos recuerda la detección de vestigios arqueológicos de una explotación agrícola romana en el lugar, la cual pone en relación con el *possessor* que habría de identificarse con los antropónimos recién aludidos.

Como creemos que sucede con otros casos constatados en el territorio andaluz, y más concretamente en la misma provincia de Granada, a las alternativas sugeridas por Pabón nosotros estimamos viable añadir una más, escondida por la aféresis de una vocal inicial, pero que, una vez restituida nos brindaría la sugerente posibilidad de partir para la interpretación de la voz del muy extendido nombre personal *Attius*, así como su derivado *Attianus*. Dichas opciones, por contraste con las planteadas con anterioridad, se hallan no sólo suprarrepresentadas en la Península Ibérica, sino más particularmente constatadas en el territorio de la *Baetica* en el que se englobó el ejemplar. No obstante, y en su evolución lingüística, aparte de la aféresis de la inicial o el cierre por imela de la primera vocal del sufijo, este último proceso también necesario desde dos de los antropónimos aportados por Pabón, *Attius* debería de brindar una justificación a la anómala preservación del hiato /ie/. Finalmente, indicaremos que la única alternativa que aporta paralelos desde la Península Ibérica es la expuesta por nosotros, contándose entre los mismos un significativo *Attianum* testimoniado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, el *Atina* registrado en las fuentes medievales árabes. Desde el elenco vigente, cabría añadir el cacereño Acín, si bien plantea notables dudas respecto a su inclusión efectiva en el tipo que nos incumbe.

7.7.72. TRAVIJÁN

Localización: 37.4771, -2.61516 (IGN 994).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Trebellius*/*-a*/*Trebellianus*, *Trebilius* > *Trebelliana*, *Trebiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cueva ubicada al Este del término municipal de Baza, en el área oriental de la provincia de Granada. Desconocemos referencias al topónimo anteriores a la cartografía contemporánea. El entorno geográfico del supuesto demuestra una razonable preservación de topónimos de ascendencia antigua, comenzando por la designación misma de la cabeza del municipio en el que se localiza nuestro ejemplo, Baza, evolucionada a partir de la primitiva *Basti*. Sin embargo, no podemos identificar en un radio de 20 kilómetros ningún caso adscrito a nuestro tipo que supere una valoración media.

El presente caso, que constituye una forma única, parece poder aproximarse a nuestro tipo en base a dos factores: la claridad con la que se manifiesta su radical antroponímico y la vinculación del mismo a un sufijo de base -n-. El radical propuesto, podría nutrirse en primera instancia y principalmente del nombre personal *Trebellius*, el cual, pese a que se halla ausente en la epigrafía peninsular, sí se registra en múltiples ocasiones por diversos puntos del área romanizada, y muy especialmente en la propia ciudad de Roma. Tampoco puede descartarse una evolución basada en un derivado sufijado de *Trebellius*, *Trebellianus*, si bien su constatación resulta minoritaria y siempre se produce en femenino. Desde cualquiera de ambas propuestas, el proceso lingüístico resulta sencillo de defender, entrañando apenas dos transformaciones vocálicas plenamente asumibles, así como la común palatalización del grupo /li/ y la aféresis de la vocal final. Una opción aún más directa desde la perspectiva de la mutación vocálica sería partir del nombre personal *Trebilius*, si bien encuentra el impedimento de que el antropónimo de partida se encuentra atestiguado en una única ocasión, así sea dentro de los límites de la Península Ibérica[1406]. Como paralelos mencionaremos los de Trebujena, en la actual provincia de Cádiz, y Trevijano, en la de La Rioja.

7.7.73. TURÓN

Localización: 36.8641, -3.05730.
Bibliografía: MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528; PABÓN, 1953, págs. 145-146.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Taurio*,***Turio**, *Turo* > *Taurione*, *Turiona*, *Turone*, *Turionia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Granada, casi en su límite con la de Almería. El topónimo aparece mencionado ya bajo la forma actual en la *Bula de erección del Arzobispado de Granada*, de 1496. El entorno del caso denota una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Aparte de la preservación de la designación de la primitiva *Vergis* en la actual localidad almeriense de Berja, la cual se sitúa a unos 10 kilómetros al Este,

[1406] EDCS-14700508.

señalaremos la existencia de cinco ejemplos asociables a nuestro tipo en un radio inferior a los 8 kilómetros: Hirmes y Julbina, en la actual provincia de Almería, y Juliana, Mecina Tedel y Morgana, en la de Granada. Si bien Pabón hace presidir la entrada que detenta la forma Turón por un homónimo caso malagueño, conviene rápidamente en diferenciar del mismo otro situado en la Alpujarra y que constituye el que aquí nos ocupa. De éste destaca fundamentalmente su aparición en la *Bula de erección del Arzobispado de Granada*. Tras ello, procede ya a exponer su propuesta antroponímica para ambos casos, en la que comienza mentando la posibilidad sugerida por el nombre personal *Turo*, atestiguado epigráficamente en la Península Ibérica. Pese a lo aparentemente lógico de la teoría, al autor le supone un problema tal la cantidad breve de la vocal /u/ en la primera sílaba del antropónimo, que se siente obligado a buscar alguna alternativa. Es por ello que, a partir del nombre personal *Turius* recogido por Schulze, supone un **Turio* exento de constatación documental, pero desde el que cree explicar mejor los topónimos analizados. En fin, antes de concluir nos recuerda la posibilidad de que el origen del caso remita en realidad a un apelativo, una alternativa ésta ya defendida por Aebischer para el vocablo catalán "turo"[1407]. Montenegro Duque vuelve de algún modo a asociar el topónimo que nos ocupa a nuestro tipo, al incluir su forma entre una serie de ejemplos que detentan una terminación -ona, que cree poder reducir a antropónimos latinos gracias al testimonio de la epigrafía, expresando más específicamente que Turón se reitera en Andalucía y Asturias.

Ninguno de los antropónimos defendidos ante la forma se encuentra constatado en el territorio de la *Baetica*, aunque al menos uno de ellos, *Turo*, sí lo hace en *Hispania*. Respecto a nuestra aportación personal, *Taurio*, consúltese lo expuesto en la entrada correspondiente al topónimo guadalajareño Durón. El proceso lingüístico conjeturable resulta plenamente lógico, requiriendo desde el común de las propuestas el apócope de la vocal final, al que sumaríamos, de plantearse como punto de partida una presunta forma *Taurione*, la resolución en /o/ del diptongo contenido en la primera sílaba y su posterior cierre. En relación a los paralelos al caso, volvemos a remitir a lo señalado en la entrada correspondiente al recién mencionado Durón.

[1407] AEBISCHER: "Le catalan "turó" et les dérivés du nom prélatín "taurus"." En *Butlletin de Dialectologia Catalana*, XVIII, 1930, pág. 193.

7.8. GUADALAJARA

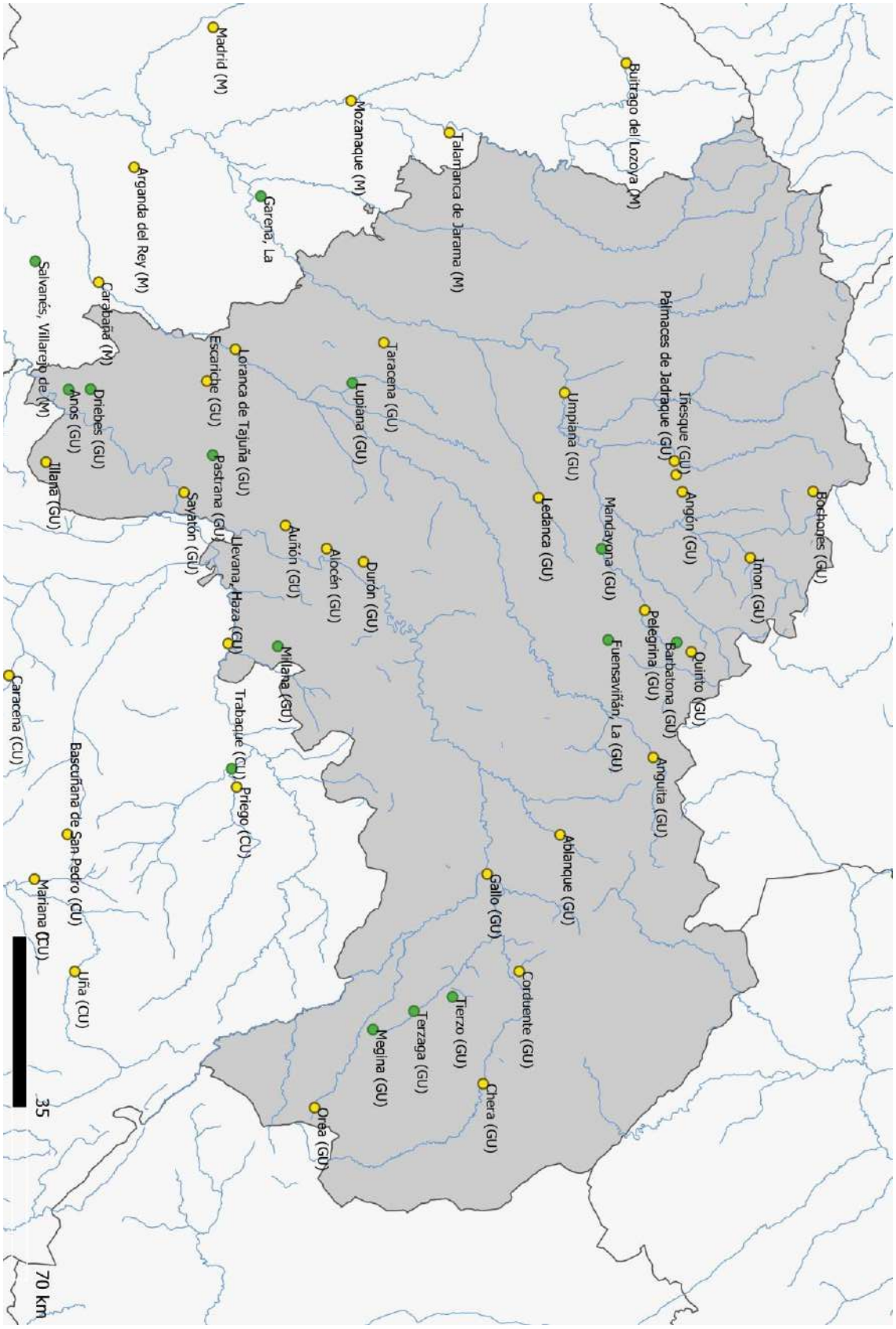

Fig. 52: Plano general de la provincia de Guadalajara, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

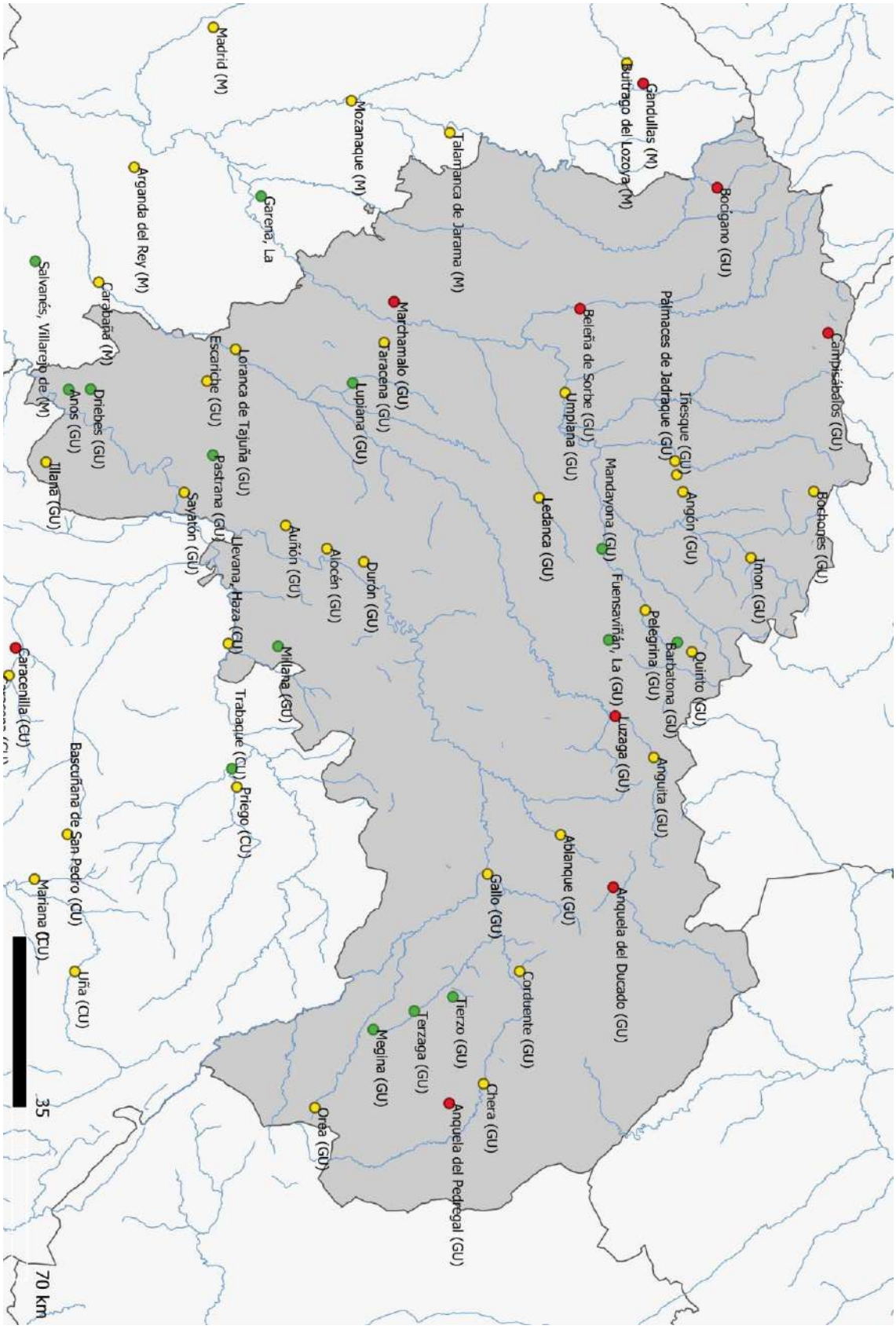

Fig. 53: Plano general de la provincia de Guadalajara, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.8.1. ABLANQUE

Localización: 40.8987, -2.22674.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Abullius/-a > Abullianca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. La primera referencia al lugar data de 1197. Aunque el caso muestra en su entorno algún topónimo de posible origen tardoantiguo, como Riba de Saelices, debemos ampliar el radio en torno al mismo a unos 15 kilómetros para poder localizar un supuesto vinculado a nuestro tipo con una valoración media: Gallo.
Hemos introducido el presente caso en nuestro tipo como consecuencia de la reconsideración de un topónimo que ya valoramos en el pasado, en el marco de la elaboración del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, como posible derivado del nombre de un *possessor*. Un problema ante este supuesto, nos lo planteó en su momento el hecho de que no tuviésemos constancia cierta de la existencia del antropónimo *Abullianus* que, en combinación con un sufijo de base -c-, justificara la forma vigente. Sin embargo, sí contábamos con numerosos testimonios epigráficos sobre el reiterado empleo en la antigua *Hispania* de un nombre personal *Abullius*. En la provincia en la que se sitúa el caso, por ejemplo, se encontraría reflejado, bajo su variante femenina, en la localidad valenciana de Sagunto[1408]. Es por ello que, al igual que ante otros ejemplos semejantes que hemos terminado por asociar a un hipotético sufijo de base -nc-, en el presente podríamos despejar el problema planteado por la carencia de constatación de **Abullianus* gracias a la defensa de la existencia de dicho sufijo y su empleo ante radicales antroponímicos como el citado *Abullius*. En la evolución de la presunta forma toponímica inicial *Abullianca* hasta la vigente, deberíamos defender tres procesos vocálicos: la caída de la /u/ en la segunda sílaba; la de la /i/ en la tercera; y, finalmente, el apócope de la vocal final primigenia, suplida por una /e/ paragógica ya en el momento de su paso al dominio lingüístico castellano. Como paralelos, dentro del panorama hispánico podríamos plantear quizá el de Bullaque, en Ciudad Real, y Bullas en Murcia, ambos con aféresis de la vocal inicial. De las múltiples alternativas explicativas barajadas por Ranz Yubero ante el caso, la mayoría se decantan por una tesis prerromana, mientras que al menos una lo relaciona con la misma raíz de la antigua población de *Alba*, derivada en la designación de la actual población almeriense de Abla.

7.8.2. ALOCÉN

Localización: 40.5744, -2.75029.
Primera mención registrada: *Bula de Confirmación de Inocencio IV*, 1250: *Alocen*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 35 y 89; RANZ YUBERO, 1996, pág. 57-58; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724; PABÓN, 1953, pág. 97; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: **Allugius, Alluquius > Allugiana, Alluquiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. La actual población se sitúa junto al río Tajo, en un área en la que su curso se adapta a unos marcados y profundos meandros. El topónimo se constata por vez primera, ya bajo la forma vigente, en una bula de Inocencio IV datada en 1250[1409]. Su entorno geográfico manifiesta una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente de aquellos relacionables con el tipo que aquí nos concierne. El más próximo sería el de Durón, a unos 6 kilómetros al Norte, seguido del de Auñón, a unos 7 kilómetros al Sur. Más distante se sitúa Millana, ya a unos 17 kilómetros al Sudeste.
Menéndez Pidal quiere hacer derivar el caso a partir del antropónimo *Alucius*, *Alluciu*so *Alluquius*, que considera de origen celtibérico y para el que aporta múltiples representaciones, tanto en textos históricos como epigráficos. Su teoría da pie para que Pabón intente hacer partir del mismo el topónimo jienense Alucenas. A partir de este último autor, Sánchez Salor emplea tanto el ejemplo que nos ocupa como el de Alucenas como paralelos explicativos de un supuesto nombre de lugar cacereño Aluche. Sin embargo, a la hora de justificar todos estos casos, los nombres personales aducidos por él serán los de *Allucius* y *Allugius*. La tradición explicativa enunciada ha sido recogida más recientemente por RanzYubero en su estudio monográfico sobre la toponimia de la provincia de Guadalajara. Nosotros, a través de la publicación del

[1408] EDCS-09100467.
[1409] AHN, Sección Clero, Libro 4.235, fol. 8. Doc. cit. en VIZUETE MENDOZA, Juan Carlos: "La estructura de la propiedad en Castilla-La Mancha en el siglo XV: las órdenes monásticas". En *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Campesinos y Señores en los siglos XIV y XV/Castilla-La Mancha y América*, vol. VI. Talavera de la Reina, 1988, pág. 29.

trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, comenzamos poniendo el supuesto como ejemplo de la variedad de ámbitos lingüísticos a partir de los cuales puede interpretarse un único topónimo. Ya a través de la entrada monográfica dedicada al caso, aceptamos la propuesta de Menéndez Pidal como filológicamente aceptable, si bien enunciábamos otras posibles explicaciones para el mismo, acabando por otorgarle una valoración media.

Como crítica actualizada a la interpretación del topónimo Alocén, comenzaremos por referir que, de los cuatro antropónimos sugeridos, los esgrimidos por Menéndez Pidal, y en especial bajo la variante gráfica *Alluquius*, encuentran una buena representación en la epigrafía peninsular. Su mayor concentración se detecta en el área lusitana, pero también muestra algún ejemplo en la *Tarraconense*[1410]. Por contraste, de los dos planteados por Sánchez Salor el de *Allugius* debe consistir en un simple error de lectura de la forma *Alluquius* aportada por Menéndez Pidal, careciendo en todo caso de constatación documental. En su transmisión, se percibiría fundamentalmente la apertura de la vocal pretónica, la caída de la /i/ que antecede al sufijo y, finalmente, el sometimiento del sufijo de base -n- a un fenómeno de imela más propio del levante y el Sur de la Península Ibérica, pero con algún otro ejemplo en la Meseta. No podemos aducir para el supuesto paralelos en el ámbito hispánico, debido a que descartamos la inclusión en nuestro tipo de uno al parecer reconocido en las fuentes contemporáneas y actualmente extinto, así como otro interpretable como un falso historiográfico. Nos referimos, respectivamente, a un Alucenas localizado en la provincia de Jaén y un supuesto Aluche situado por Sánchez Salor en la de Cáceres.

Por lo demás y según expusimos ya en su momento, podrían plantearse dos teorías alternativas para la explicación del caso. La primera lo haría derivar del árabe *al-husun*, plural del vocablo *hisn*, "castillo", y su máximo defensor estaría representado por Asín Palacios. Ahondando en una interpretación árabe pero recurriendo a la antroponimia, referimos nosotros en el pasado una hipotética generación del topónimo a partir del nombre personal *al-Hassan*. Para ello, poníamos como paralelos la formación en castellano de *Albohacén* a partir del antropónimo *Abu-l-Hassan*, a mediados del siglo XIV, así como los topónimos Benaoján (Málaga) y Ojén (Cádiz), que estimábamos evolucionados sobre la base de un idéntico nombre personal. La segunda hipótesis se fundamentaría en un presunto híbrido árabo-romance en el cual, tras el artículo *al*, nos encontráramos con una forma que bien podría emparentarse con el nombre de dos localidades de la misma provincia: Océn y Ocentejo. A tal efecto, ya recordamos en el pasado cómo Ranz Yubero interpretó estos últimos topónimos como sendas variantes sufijadas del castellano "hoz", término este último que cabría asociar, a su vez, con las hoces formadas por las corrientes fluviales en determinados puntos de su cauce.

7.8.3. ANGÓN

Localización: 41.0674, -2.85428.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
**Étimo: ***_Angio, Angonio_ > _Angione, Angonio_.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Guadalajara. La primera referencia textual al caso se remonta al siglo XII. Aunque algo aislado respecto a otros topónimos de formación antigua, en el entorno más inmediato del supuesto pueden nombrarse dos asociables a nuestro tipo y situados dentro de un radio inferior a los 5 kilómetros: Pálmaces de Jadraque e Iñesque.

En el presente caso creemos poder comprobar la presencia de una raíz próxima a una familia de antropónimos latinos. Nuestra principal propuesta al respecto partiría del nombre personal *Angius*, registrado en varias ocasiones, algunas de ellas en la *Gallia Narbonense* o, con más reservas, en la propia *Tarraconense*[1411]. Sin embargo, tal opción debería vincularse al caso a partir de una variante **Angio* carente de constatación documental. Es por ello que deseamos traer también a colación la existencia de un nombre personal *Angonio*, que, si bien se registra en una única ocasión, lo hace en la misma Roma[1412]. En la evolución desde **Angio* debería presumirse la caída de la /i/, unida a su posible flexión en abdativo. Por contraste, a partir de *Angonio* habría de barajarse el apócope del grupo vocálico final. De cualquier modo, carecemos de paralelos directos al caso dentro del contexto hispánico.

[1410] EDCS-05501831 = *CIL* II, 2465; EDCS-20400177.
[1411] EDCS-22800334.
[1412] EDCS-52800002.

7.8.4. ANGUITA

Localización: 41.0271, -2.36840.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 89-90 y 92.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Angetus*/*-a* > *Angeta*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. En su entorno se localiza el importante enclave prerromano de Aguilar de Anguita, así como los restos de un temprano campamento romano, posiblemente levantado para controlar la población indígena del lugar en algún momento impreciso a finales del periodo republicano. Más recientemente, parecen haberse halladolos restos de una villa romana en sus inmediaciones, aún sin publicar. La primera referencia textual al ejemplar procede de una concordia entre el obispo de Sigüenza y los clérigos de Medina, fechada en 1197[1413]. El caso se sitúa en un área geográfica con una concentración media baja de topónimos de origen antiguo. El más destacado sería el de Luzaga, de ascendencia prerromana y sito a unos 8 kilómetros al Sudoeste. Entre los vinculables a nuestro tipo, los más próximos, Ablanque, Barbatona y Fuensaviñán, se disponen ya dentro de un radio próximo a los 20 kilómetros.
La primera asociación del caso con nuestro tipo fue establecida por nosotros, dentro del marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. En la entrada monográfica que le dedicamos al supuesto, tras ubicarlo y dar noticia de los restos arqueológicos ya citados, procedimos a enumerar una serie de propuestas en torno a su posible origen, fundadas desde en las lenguas romances hasta en un posible substrato prerromano. Frente a ellas, preferimos optar por mantener una prudencia cronológica ante la adscripción lingüística de un topónimo para la explicación del cual, a pesar de la dificultad que entraña la lectura de su étimo, no estimamos que fuese necesario recurrir a un vocablo prerromano. Al tratarse de una pequeña población de carácter rural, situada en la ribera del Tajuña, así como al tenerse constatada documentalmente su existencia en el siglo XII, barajamos por contraste la posibilidad de argüir su ascendencia a partir de un asentamiento rural de cronología romana y, por lo tanto, de relacionar su nombre con el de uno de sus *possessores*. Aunque fuese desde un punto de vista filológico, vimos oportuno proponer una evolución a partir del antropónimo *Angetus*, particularmente documentado en *Hispania*. Para explicar la derivación del topónimo actual a partir de la forma insufijada de este nombre personal, apenas recurrimos a un poco dificultoso cierre en /i/ de la /e/ interconsonántica. Poco después, en la entrada monográfica dedicada a Anquela del Ducado, citamos el supuesto que nos ocupa, junto a los de Ablanque y Luzón, para probar la existencia de otros nombres de lugar con posibilidades de asociarse a su mismo tipo en su entorno inmediato.
Realmente, la representación hispánica del nombre personal *Angetus* se limita a la antigua provincia *Lusitania*, donde aparece constatado hasta en cuatro inscripciones. Fuera de en éstas, sólo se registra una vez más en *Dalmatia*.Su evolución lingüística hasta la forma vigente resulta sumamente razonable, al comportar apenas el cierre de la vocal tónica. En última instancia, matizaremos la inexistencia de paralelos al topónimo, al menos en el panorama peninsular.
Según expusimos ya en el pasado, el supuesto se trató de explicar de diversas maneras con anterioridad a nuestra tesis antroponímica. Joan Corominas[1414] y José Antonio RanzYubero[1415], por una parte, optaron por partir para su origen de una forma prerromana que estuviera asociada con el vasco *anguia*, "pastos". Grace de Jesús Álvarez[1416], primero, y Guillermo García Pérez[1417], después, lo relacionaron con el zoónimo "anguila", llegando el segundo de los autores a interpretarlo con el sentido de "atalaya". Monge Molinero[1418] relacionó el topónimo con el latín *angustus*, con el sentido de "angosto". Nosotros mismos creemos poder brindar una alternativa a la vía antroponímica, aunque también de base latina, fundamentada en la expresión *anguleta*, "angulosa". Tal expresión podría haberse asociado así a una construcción definida por la presencia de fuertes ángulos, pudiendo conjeturarse que ésta remitiese a la forma del campamento romano emplazado en el entorno, sino a la de algún establecimiento rural de carácter semifortificado y cronología tardía. Paralelos a esta alternativa los encontramos del asentamientos del tipo *uillae* en Italia. En la misma Península Ibérica, una dicotomía similar la han sufrido casos como el del topónimo Anlleo, para el que García Arias establece, o bien una interpretación de base antroponomástica, o bien una basada

[1413] Doc. Publicado en MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. I. Madrid, 1910, págs. 494-496.
[1414] COROMINAS, 1972, vol. II, pág. 250.
[1415] RANZ YUBERO, 1996, págs. 61-62.
[1416] ÁLVAREZ, Grace de Jesús: *Topónimos en apellidos hispánicos*. Madrid, 1968, pág. 91.
[1417] GARCÍA PÉREZ, Guillermo: *Las rutas del Cid*. Madrid, 1988, págs. 91-100.
[1418] MONGE MOLINERO, 1993, pág. 40.

en su derivación a partir del vocablo latino *anguletum*[1419]. Con todo y sólo desde un punto de vista filológico, la opción antroponímica aportada por nuestro tipo estimamos que continúa resultando más fácil de sostener.

7.8.5. ANOS

Localización: 40.2148 -3.04128 (IGN 584).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Annius*/*-a* > *Annius*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Driebes, en el área sudoccidental de la provincia de Guadalajara. El elemento que nos concierne parece hallarse integrado en la contracción de un primitivo compuesto, actualmente manifestado en la cartografía bajo la forma Campanos. En su solar se ubicó al parecer un pequeño ente poblacional durante la Edad Media. Dentro de un radio inferior a 5 kilómetros respecto al caso, cabe destacar la presencia de dos topónimos de ascendencia antigua: el de Lucos y, en posible relación con nuestro tipo, la designación de la cabeza misma de municipio, Driebes.
El nombre personal propuesto para explicar el caso que aquí nos ocupa, junto a su variante gráfica *Anius*, se encuentra especialmente bien testimoniado en el territorio de la *Tarraconense*. Sólo por mentar las constataciones más próximas al supuesto, referiremos su registro en las antiguas poblaciones de *Complutum*[1420], en la actual provincia de Madrid, así como también en las de *Segobriga*[1421] y *Valeria*[1422], ambas en la actual provincia de Cuenca.Su derivación lingüística, desde una presumible forma original masculina, se mostraría lógica y sencilla, y aparte de la caída de la /i/ en la segunda sílaba, comportaría únicamente la apertura de la /u/ en la posible fosilización de la primitiva terminación en *-us* propia del nominativo singular, un fenómeno también atestiguado en el cercano topónimo Lucos. Como paralelos al ejemplar, dentro del ámbito hispánico, destacaremos el de Añe (Segovia), así como, asociados respectivamente a sendos sufijos de base -c- y -n- en el momento de su implementación geográfica, el vallisoletano Aniago[1423] y el gaditano Añina.

7.8.6. ANQUELA DEL DUCADO

Localización: 40.9712, -2.13090.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 91-92; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 71; y NIETO BALLESTER, 1997, pág. 59.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 4).
Étimo: *Ancharius*/*-a* > *Ancharia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Guadalajara. La primera referencia al topónimo procede de un documento de 1183 por el que Don Pedro Manrique, conde de Molina, dona unas salinas existentes en el lugar al monasterio de Alcallex[1424].En él figura bajo la forma *Anquella*. El área circundante del caso no manifiesta una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. En relación a nuestro tipo, el más próximo, Ablanque, se sitúa a unos 11 kilómetros al Sudoeste, seguido del de Corduente, ya a unos 20 kilómetros al Sudeste.
A través de una entrada conjunta en la que el caso es tratado junto a su cercano homónimo Anquela del Pedregal, Nieto Ballester plantea su formación a partir del antropónimo *Ancharius*, por mediación de la forma original *uilla Ancharia*. Como paralelos extrapeninsulares a la aplicación del nombre personal sugerido, menciona dos Ancarano procedentes de Italia. Y en relación al proceso lingüístico del topónimo, recalca el paso /l/> /r/ por influjo de su paso por la lengua árabe, así como la monoptongación del grupo /ai/, ya producido tras la conquista de la zona por los castellanos, conjeturando que en el momento de efectuarse, el caso detentaría una hipotética forma *Ancaira*o *Ancaila*. Tras situar el enclave del lugar, Celdrán Gomariz fundamenta el caso a partir del mismo antropónimo propuesto por Nieto Ballester, si bien justificando su terminación en base a un sufijo diminutivo *-ullus*, *-ulla*.
A través de una entrada monográfica, tras situar el caso, procedimos con rapidez a descartar una interpretación romance o árabe para aproximarnos a una latina. Ello no obstante, y tras aludir casi

[1419] GARCÍA ARIAS, José Luís: *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*. http://mas.lne.es, 2011.
[1420] EDCS-05600999 = *CIL* II, 5855.
[1421] EDCS-14700066.
[1422] EDCS-05502597 = *CIL* II, 3185.
[1423] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 60.
[1424] PAREJA SERRADA, Antonio: *Diplomática Arriacense*. Guadalajara, 1921, págs. 172-173.

indirectamente a la tesis de Nieto Ballester, que no desestimábamos, establecimos una hipótesis alternativa fundamentada en un radical de naturaleza no antroponímica. Igualmente, nos centramos en discernir si la duplicidad de la forma Anquela, percibida dentro de la misma provincia, obedecía o no a un fenómeno de traslado toponímico, arguyendo en relación a dicha problemática que la existencia de casos vinculables a nuestro tipo se verificaba en el entorno inmediato de ambos ejemplos, sirviendo de poco para dirimir la cuestión. Para más detalles al respecto, consúltese la siguiente entrada, a la que hemos trasladado el comentario detallado de tal polémica.

El nombre personal *Ancharius*, aunque constatado en alguna ocasión en *Hispania*, se halla ausente de la antigua provincia en la que se enclavó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*. Los rasgos de su proceso hasta la forma vigente, asumibles, aunque ligeramente irregulares, fueron ya descritos con anterioridad. En relación a sus posibles paralelos, aparte del de Anquela del Pedregal analizado en la siguiente entrada, referiremos quizá el del madrileño Anguila, en virtud del modo en que aparece registrado durante la Baja Edad Media.

Como hipótesis alternativa a la tesis antroponímica de Nieto Ballester, desechamos en su momento una formación basada en un diminutivo castellano *anchuela*, en función de la forma en la que se constata el caso ya en el siglo XII[1425], desarrollando por contraste una tesis fundamentada, como ya hemos adelantado, en un apelativo latino. Éste se basaba en el *vocablo angulus*, "ángulo", de cuya aplicación toponímica antigua encontramos en Italia un claro ejemplo, por medio de la noticia de la designación de una villa romana por medio de la expresión *Angularia*[1426]. Con estos "ángulos" a lo que podría estar haciéndose alusión es a las numerosas esquinas generadas por los volúmenes constructivos de la *pars urbana* de la villa en cuestión. En la actualidad, pese a todo, deseamos brindar alguna cobertura al diminutivo romance *anchuela,*ya citado en su momento, debido a la verificación de la existencia de un cercano supuesto en el que se manifiesta con una mayor nitidez tal voz: la designación de la localidad, también guadalajareña, de Anchuela del Campo. Su motivación se hallaría así fundamentada en la presumible amplitud acotada del entorno del solar donde se ubica la población.

7.8.7. ANQUELA DEL PEDREGAL

Localización: 40.7444, -1.73555.

Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 92; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 71; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 59.

Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 4).

Étimo: *Ancharius*/*-a* > *Ancharia*.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Guadalajara. A menos de 10 kilómetros del caso, el único topónimo de ascendencia antigua y posible vinculación con nuestro tipo que hemos detectado, es el de Chera. Por contraste, de abrir el radio hasta los 15 kilómetros, podríamos sumar a dicho supuesto los de Megina, Terzaga y Tierzo.

El presente caso es tratado conjuntamente por Nieto Ballester con el que preside la entrada precedente, por lo que, de cara a su interpretación sobre el mismo, los fundamentos que plantea para su asociación a nuestro tipo y la información que brinda en torno a su evolución, nos remitimos a lo expuesto en esta última. Celdrán Gomariz, aunque le dedica una entrada monográfica al topónimo, tras identificar el lugar y explicar su antiguo apellido "la Seca" en función de la escasez de agua en su solar, apenas se limita a acudir para valorar el origen de su primer elemento a lo expuesto ante la localidad de Anquela del Ducado. En relación a esta última, por lo demás, simplemente reitera la tesis de Nieto Ballester.

Fuera de la cuestión del tratamiento que nosotros mismos le dimos en el pasado al étimo de la forma Anquela, en el mismo marco nos centramos en explicar la existencia de dos supuestos de homonimia plena en un mismo área de la provincia de Guadalajara, defendiendo la originalidad de la forma aplicada a Anquela del Ducado hasta tal punto que omitimos la creación de una entrada específica para el supuesto que aquí nos ocupa. Según defendimos en aquel momento, ambos casos se hallan lo suficientemente distantes como para que no puedan derivar del nombre de un mismo latifundio. Pero están lo bastante próximos el uno del otro como para poder descartarse la fortuita reiteración de su nombre. Fue por ello por lo que sostuvimos que no debemos de hallarnos en ningún caso ante la formación independiente de dos topónimos a partir de los nombres de dos latifundios romanos diferentes. La única posibilidad que pudimos barajar en consecuencia es la de que se asistiese, en uno de los dos casos, a un traslado toponímico

[1425] Sobre esta propuesta véase RANZ YUBERO, 1996, pág. 63; y GARCÍA PÉREZ, Guillermo: *Las rutas del Cid*. Madrid, 1988, pág. 95. Este vocablo sería en cualquier caso un diminutivo de "ancho" y se vincularía con el aspecto físico, bien de la propia población, bien del entorno en el que se halla asentada, esto es, un valle ancho y prolongado.

[1426] WHITEHOUSE, David: "Anguillara: An Introduction". In *Roman Villas in Italy. Recentexcavations and research*. British Museum Occasional Paper, 24, 1980, págs. 111-117.

producido con posterioridad a la formación del otro topónimo. Dicho traslado habría sido efectuado por unos pobladores procedentes del asentamiento original y que, al pasar a habitar un nuevo lugar, le habrían puesto por nombre el de la población de la cual eran naturales. Dada la mayor fertilidad de su emplazamiento, nos decantamos por la posibilidad de que el enclave original fuera el de Anquela del Ducado: Anquela del Pedregal consistiría en el traslado toponímico de esta última, asentada como se halla (tal y como indica su mismo apellido) en un terreno áspero y difícil de trabajar. Por lo demás, el examen de la existencia de toponimia antigua en el entorno de ambos topónimos no nos brindó ninguna información al respecto, pues ésta, aunque de una manera restringida, se verificaba en ambos casos: en las proximidades de Anquela del Ducado se localizan los topónimos Ablanque, Anguita y Luzón, todos ellos susceptibles de ser interpretados como derivados del nombre de un propietario hispanorromano; pero de igual manera, y no muy distantes de Anquela del Pedregal, se encuentran Terzaga, Tierzo y Megina, con unas similares posibilidades de derivar del tipo estudiado.
De cualquier modo y fuera de los planteamientos recién expuestos, en la actualidad estamos reconsiderando la antigüedad misma de la voz que nos concierne, llegando a valorar las dos formas Anquela como meros resultados de una expresión romance diminutiva *anchuela*. Para más pormenores al respecto, volvemos a remitir a la entrada precedente.

7.8.8. AUÑÓN

Localización: 40.51754, -2.7926.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92-93; RANZ YUBERO, 1996, págs. 73-74; MONGE MOLINERO, 1993, pág. 44.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Abundio*, **Aduio*, **Annio*, *Annius*/*-a*, **Auunius* > *Abundiana*, *Aduiona*,*Anniona*, *Anniana*, *Auuniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. La primera referencia a la misma procede de un deslinde entre los términos de Zorita y Almoguera datado en 1124, en el cual su designación se recoge bajo la forma *Odoion*[1427].En relación al entorno del caso y la presencia de supuestos de formación antigua en el mismo, apenas cabe nombrar, con referencia a nuestro tipo, la localización de un ejemplo de incierta valoración a menos de 10 kilómetros: el de Alocén. A éste habría que añadirle el de Durón, ya a 12 kilómetros al Norte.
Monge Molinero apunta la posibilidad de que este topónimo derive del antropónimo latino *Annius*, propuesto por Menéndez Pidal como étimo para diversos Añón diseminados por la geografía peninsular. A pesar de que RanzYubero recoja dicha hipótesis, entre otras muchas, finalmente acaba por decantarse hacia una forma relacionada con el vasco *oña*.
Nosotros, aunque sin pronunciarnos de una manera definitiva respecto al étimo del caso, vimos más razonable la teoría de Monge Molinero que la de RanzYubero u otras alternativas explicativas, tanto histórica como filológicamente. Históricamente, por la mayor dificultad que supone derivar el nombre de una pequeña población rural, antes de un radical de cronología prerromana que de uno de cronología romana. Y filológicamente, por la clara presencia en este caso de un sufijo posesivo –ona que, aunque no es exclusivo de la lengua latina, sí se tiene constatado que fue masivamente aplicado por la misma a los nombres personales. En cualquier caso, y manteniendo la hipótesis inicial de la formación del topónimo a partir de un antropónimo latino, quisimos proponer una alternativa a *Annius*. Dicha opción se fundamentaría en *Auunius*, un hipotético derivado del antropónimo *Auus* que, aunque resulta lógico según las normas de formación de los nombres personales latinos, no ha sido constatado epigráficamente. Según añadimos, de darse por sentada la existencia de tal antropónimo, la bilabial /v/ del mismo justificaría la presencia en la actual voz del problemático diptongo /au/. Y es que tal diptongo, si se nos antojaba difícil de mantener partiendo directamente de la forma "oña" propuesta por Ranz Yubero, resultaba igualmente inexplicable de asumir un antropónimo *Annius*. Una hipótesis que siempre quisimos rechazar fue la de tomar como partida un diptongo latino /au/, similar al del antropónimo *Aurelius*, del cual cabría esperar una derivación hacia una vocal simple /o/, dando lugar a una forma Oñón.
A día de hoy, vemos arriesgado suponer a partir de la forma vigente un antropónimo carente de constatación documental. *Annius*, variante sufijada del antropónimo *Annus*, sí se encuentra frecuentemente registrado en *Hispania*, pero continúa sin poder justificar el problemático diptongo inicial. Es por todo lo expuesto por lo que, al no encontrar una mejor explicación para el caso que la que le otorga nuestro tipo, nos vemos instados a formular nuevas opciones interpretativas. Una posible vía sería quizá, de partir de la forma vigente, la de asumir la alternativa brindada por **Abundio*, presunto radical de un *Abundius* frecuentemente

[1427] Doc. publicado en GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*. Guadalajara, 1973, nota 49; y *Memorial Histórico Español*, vol. XLI. Edición de Juan Catalina García López. Real Academia de la Historia, Madrid, 1903, pág. 31.

constatado en África e Italia, pero nunca en la Península Ibérica. Por contraste y de asumir la primera constatación documental del caso, *Odoion*, como una forma válida, nos veríamos forzados a inclinarnos por un radical totalmente distinto, tal vez *Atuiuso* o *Aduius*, aunque por intermediación de un hipotético **Atuio* o **Aduio*. Sin embargo, hemos de advertir que ninguna de estas alternativas se encuentra constatada en el ámbito hispánico, así como que la misma derivación de *Odoion*hacia Auñón presenta tales obstáculos lingüísticos que podrían llevarnos a pensar que simplemente consiste en una errónea interpretación escrita del topónimo transmitido oralmente. De cualquier modo, reconocemos la ausencia de paralelos al caso.
Aparte de las hipótesis hasta aquí expuestas, hemos de indicar que Nieto Ballester, pareciendo pasar por alto las propuestas relacionadas con la tesis antroponímica, interpretó el caso como un derivado del fitónimo latíno *alneu*, "aliso". A dicha alternativa ya le achacamos nosotros en el pasado la compleja evolución que suponía la asunción del fitónimo propuesto, así como el hecho de que, en igualdad de condiciones, resultaría más lógico derivar el nombre de una pequeña población rural del de una antigua villa romana antes que del de un árbol. Algo similar nos sucede con la tesis vasca de Ranz Yubero y su reducción del caso a una voz *oña* con el sentido de "pie de monte". Por todo lo dicho, no daremos cobertura a las opciones recién expuestas, aunque evaluando el caso con una valoración media-baja en su relación con nuestro tipo.

7.8.9. BARBATONA

Localización: 41.05972, -2.57888 (IGN 461).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 93-95 y 182-183; RANZ YUBERO, 1996, págs. 79-80.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 11).
Étimo: *Barbatus*/*-a*, *Barbatio*, *Barbatius*/*-a* > *Barbatana*, *Barbatione*, *Barbatiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad, ubicada al Este del término municipal de Sigüenza, en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. En el lugar se han localizado indicios de la existencia de una villa romana, que extendería su cronología desde época altoimperial hasta el siglo IV[1428]. A esta villa pertenecerían los materiales hallados en la estrecha vega bañada por el arroyo de los Tejares y el arroyo de la Morajada, en las inmediaciones de la actual localidad. Igualmente, integrados en el actual casco urbano, pueden visualizarse los vestigios de una estructura defensiva tardía, al parecer de época califal[1429]. Ya en el pasado valoramos tal estructura como el reducto de un asentamiento rural altomedieval, heredero del antiguo, poniendo como paralelo de un fenómeno semejante el de Bujarrabal[1430].
La primera referencia al topónimo se remonta a la Estadística de 1353, que lo recoge bajo la variante gráfica *Baruatona*[1431].Éste se ubica en un área con una densidad alta de nombres de lugar de origen antiguo, cohesionados por el de Sigüenza, cuyo origen radica en la primitiva población de *Segontia*. Sólo en relación con nuestro tipo, localizamos en un radio inferior a los 10 kilómetros hasta tres ejemplos: Fuensaviñán, Peregrina y Quinto.
Ranz Yubero relaciona con este caso otros ejemplares de lugar peninsulares derivados de un antropónimo claramente similar, sosteniendo como propuesta a tal efecto el nombre personal *Barbatius*. Pese a ello, el autor acaba decantándose por interpretar el topónimo como una forma derivada de una raíz prerromana. En el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, ya indicamos que la tesis de Ranz Yubero resultaba arriesgada. Un aspecto en el que hicimos especial hincapié fue la presumible subsistencia de un poblamiento en el lugar desde época romana, probada no sólo a través de la conservación misma del topónimo que nos concierne, sino también ante la existencia de toda una serie de restos materiales ubicados en su entorno y a los que ya hemos aludido con anterioridad. Respecto al antropónimo que diese origen a la forma vigente, antes que el *Barbatius* propuesto por Ranz Yubero, preferimos optar por *Barbatus*, un nombre personal estrictamente hispánico, más documentado en la Península Ibérica que *Barbatius* y ante el que no tiene ni que suponerse la caída de la /i/ en su proceso evolutivo. Según concluimos en relación a tal propuesta, el antropónimo *Barbatus* también podría ser el étimo último del topónimo gaditano Barbate. Dentro del apartado de las conclusiones a nuestro trabajo, destacamos en primer término la alta valoración otorgada al caso, así como poco después su agrupación junto a otros tres supuestos asociados al mismo tipo dentro del entorno dominado por Sigüenza, población histórica que estimamos como la responsable última de su preservación.

[1428] MORÈRE MOLINERO, Nuria: *Carta arqueológica de la región seguntina*. Guadalajara, 1983, pág. 38.
[1429] MORÈRE MOLINERO, op. cit., pág. 43.
[1430] MORÈRE MOLINERO, op. cit., pág 43. En Bujarrabal, y a pesar de que no tengamos constancia de un topónimo en sus inmediaciones que pueda derivar directamente del nombre propio de un propietario latino, sí que la tenemos del hallazgo de restos materiales, de cronología romana, asociados con bastante probabilidad a una antigua villa. Sobre esto último véase MORÈRE MOLINERO, op. cit., págs. 38-39.
[1431] Doc. publicado en MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol. II. Madrid, 1910, pág. 318.

Actualmente, para justificar la terminación -ona manifestada por la forma vigente, entendemos la necesidad de proponer una tercera vía, testimoniada al menos en una ocasión, en Macedonia. Nos referimos al nombre personal *Barbatio*[1432], por intermediación quizá de su flexión en ablativo. Como paralelos directos al caso, desde esta última alternativa, apenas podemos brindar quizá el ya mencionado de Barbate, dado que la amplia nómina de topónimos asociados a un similar radical, exigen la intervención, bien de *Barbatus*, bien de *Barbatius*. De cualquier modo y ante la posibilidad de que su étimo remita efectivamente a una de estas opciones, promediaremos la valoración estimada desde la multiplicidad de los parónimos existentes. Señalaremos finalmente que seguimos sin asumir la tesis prerromana sostenida por Ranz Yubero, y que justificaría el supuesto en base a una raíz *Bar-* o *Borb-*, que vendría a significar algo así como "agua", si bien le daremos espacio en la evaluación del caso como alternativa al problema manifestado por la determinación de su radical o proceso evolutivo exactos.

7.8.10. BELEÑA DE SORBE

Localización: 40.9255, -3.18900.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 95-96 y 102; MONGE MOLINERO, 1993, pág. 48.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 3 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 3).
Étimo: *Belenius/-a > Belenia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Guadalajara. Se encuentra asentada en la ladera de un monte al que el río Sorbe le sirve de foso natural por varios de sus frentes. En las proximidades de la población, en un paraje denominado Los Quintanares, se localizan los restos de una villa romana. Su privilegiada situación geográfica, así como la temprana documentación que confirma su existencia, nos movieron hace años a volver a considerar la posibilidad de que la actual población tuviese su origen en la evolución tardía de un asentamiento rural romano. Ante este supuesto evolutivo, nos oponíamos a la teoría de Rosel Moreno[1433], que prefiere buscar los fundamentos del lugar en la fortaleza que la corona, como hipotético elemento de control creado para defender el paso entre las dos castillas. La primera referencia a la voz que nos ocupa se remonta a un documento de 1085 por el que el Papa Honorio II confirma los límites de la Diócesis de Toledo, figurando en el mismo bajo la forma *Belenna*[1434].Fuera de la posible antigüedad atribuible al hidrotopónimo que le sirve de apellido, el supuesto denota un gran aislamiento respecto a otros nombres de lugar de origen preislámico.
Para el caso particular de Guadalajara que venimos analizando, Monge Molinero recogió una teoría muy similar a la que plantea anteriormente Bobes para un homónimo sito en Asturias. Dicha autora barajaba respecto a este último supuesto una doble posibilidad interpretativa: o bien una naturaleza fitotoponímica, relacionada con la conocida planta de las brujas, o bien su derivación a partir del nombre personal *Belenius*. Monge Molinero, por lo tanto, replicaba dicha hipótesis para el supuesto guadalajareño, señalando tanto lo opción antroponímica como la fitonímica. Ranz Yubero reproduce nuevamente estos planteamientos, aunque después menciona otras posibilidades, siempre partiendo de una forma de origen prerromano, y acaba por no pronunciarse definitivamente por ninguna de ellas. Concluyendo la entrada monográfica que dedicáramos años atrás al caso y tras repasar las teorías ya expuestas, volveríamos a asimilar la doble opción aportada por los autores anteriormente aludidos. Y en la resolución de la dicotomía creada por los mismos, apenas indicaríamos el apoyo que en favor del acercamiento del caso a nuestro tipo aportaría la localización de una villa romana en el entorno inmediato de la actual población, aún por entonces sin prospectar. Algo más adelante, dentro de nuestro mismo trabajo, aludiríamos superficialmente al caso para probar la existencia de otros supuestos asociados a nuestro tipo en las proximidades del topónimo Iñesque.
El antropónimo defendido en el pasado por Monge Molinero ante el presente supuesto, esto es, *Belenius*, no muestra una difusión especialmente amplia, concentrándose sus testimonios en la Península Itálica. En todo caso, se halla ausente de la epigrafía hispánica. Aunque es cierto que la lógica evolutiva desde dicho nombre personal resulta absoluta, ante la lógica resolución en /ñ/ del grupo /ni/, la misma abundancia de homónimos a la forma parece conducirnos a considerar en su conjunto todas estas formas como fitotopónimos de ascendencia romance.

[1432] EDCS-30000408 = *CIL* III, 14203.
[1433] ROSEL MORENO, Francisco: "Pulso de los Pueblos. Beleña". En *La Caja*, 13, 1977, pág. 4.
[1434] RIVERA RECIO, Juan Francisco: *La iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, vol. I. Roma, 1966, pág. 80.

7.8.11. BOCHONES

Localización: 41.24777, -2.8549 (IGN 434).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 97-98; RANZ YUBERO, 1996, pág. 83.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Buccinius*, *Voconius*/*-a* > *Buccinia*, *Voconia*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeñoente poblacional ubicado al Norte del término municipal de Atienza, en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. En su entorno, en el paraje conocido como el Tesoro de Bochones, fueron detectados restos de cronología tardorromana[1435]. La primera referencia al ejemplar procede de la Estadística de 1353, donde se constata ya bajo la forma vigente[1436]. El topónimo denota cierto aislamiento respecto a otros supuestos de posible origen antiguo. El más próximo, en relación al tipo que nos incumbe, sería el de Imón, emplazado a unos 15 kilómetros al Sudeste.
Ante la explicación del presente ejemplar, Ranz Yubero optó por sugerir, frente a otras opciones, una derivación en base al antropónimo *Buccinius*, al igual que hizo al analizar el caso Bocígano. Según argüiríamos nosotros años después, tal teoría podría quizá sostenerse con más fortuna que aquella que afectaba a Bocígano. Como prueba de ello, señalamos el hallazgo de material romano tardío en las cercanías de la actual población. Con todo, no descartamos otras posibilidades formativas, como después puntualizaremos.
Realmente, el nombre personal *Buccinius* denota una muy escasa difusión, así como una difícil evolución hasta la forma vigente. Como alternativa antroponímica, no obstante, podemos quizá acudir a *Voconius*, el cual encuentra numerosos registros epigráficos, muchos de ellos producidos en *Hispania*, y más específicamente en la antigua provincia *Tarraconense* en la que se enclava nuestro supuesto. Además, la involución de la tónica explica con mucha más facilidad la forma mantenida por el topónimo actual. Por el contrario, y frente a los dos posibles paralelos brindados por *Buccinius*, que son el guadalajareño Bocígano y el zaragozano Boquiñeni[1437], *Voconius* no parece demostrar ninguno dentro del solar hispánico.
Con anterioridad a todos estos planteamientos, Monge Molinero arrancó para la explicación del caso de una forma latina *fucem*, "barranco", "hoz"[1438]. Sin embargo, tal y como ya indicamos nosotros en el pasado, tal teoría presenta de origen una difícil derivación lingüística que la hace bastante improbable. Paralelamente y dada la extraña morfología de la forma toponímica, nosotros preferimos en su momento seguir manteniendo algunas reservas respecto a la afiliación efectiva del topónimo. Y en relación a ello, vinculamos su terminación en *-es* con la manifestada en la cercana localidad de Sienes y otros lugares dispersos por la misma provincia, entre los que podríamos citar Tobes o Miedes de Atienza, constituyendo quizá el equivalente a un plural mozárabe ya estudiado por Galmés de Fuentes[1439]. De este modo, para concluir, planteamos una formación basada en algún vocablo equivalente al castellano "boca" el cual, asociado a un aumentativo –on, se hallaría aplicado a alguna suerte de elemento orográfico del entorno. Con todo, en la actualidad vemos más viable la tesis antroponímica a partir del nombre personal *Voconius* que las distintas alternativas etimológicas recién brindadas. Respecto a la aparente terminación en -es, no resulta indicio de una interpretación romance del supuesto, pudiendo demostrarse su adición a supuestos de segura datación antigua.

7.8.12. BOCÍGANO

Localización: 41.11465, -3.4104 (IGN 459).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 96-97; RANZ YUBERO, 1996, pág. 83.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 1 + LL 0 + PT 1 – HA 0 = 5).
Étimo: *Buccinius* > *Bocciniano*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada en el término municipal de Cardoso de la Sierra, a unos 11 kilómetros al nordeste de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia de Guadalajara. En una sentencia de 1452 sobre el pleito que las villas de Sepúlveda y Fuentidueña, habían

[1435] MASA CABRERO, Francisco; PAZ ESCRIBANO, Dolores de; y JUAN GARCÍA Antonio de: *Arqueología en Castilla-La Mancha. Excavaciones 1985*. Toledo, 1987.
[1436] Doc. publicado en MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol. II. Madrid, 1910, pág. 250.
[1437] MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 15-16; RANZ YUBERO, 1996, pág. 83; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 96.
[1438] MONGE MOLINERO, 1993, pág. 49.
[1439] GALMÉS DE FUENTES, Álvaro: *Dialectología Mozárabe*. Madrid, 1983.

mantenido por razón de sus términos, el topónimo figura bajo la forma *Boçigano*[1440]. El caso manifiesta un gran aislamiento respecto a otros supuestos de posible ascendencia antigua, localizándose el más próximo, entre aquellos relacionables con nuestro tipo, ya dentro de un margen superior a los 20 kilómetros.
Ranz Yubero, tras exponer varias hipótesis sobre el origen del caso, termina por asociarlo con el topónimo zaragozano Boquiñeni, ya estudiado por Menéndez Pidal como perteneciente a nuestro tipo toponímico. De este modo, concluye que ha de tratarse de un derivado del antropónimo latino *Buccinius*. Nosotros, una vez ubicado el supuesto, nos hicimos transmisores de su teoría, así como de las otras recogidas por el autor. Sin poder precisar ninguna alternativa al respecto, tan sólo puntualizamos que preferíamos mantenernos escépticos ante este topónimo. En primer lugar, por parecernos difícil partir del antropónimo *Buccinius*, dado el forzado paso /g/ > /n/ en la tercera sílaba. Y en segundo lugar, por la incongruente acentuación esdrújula de la forma actual respecto a la llana que suelen adoptar los vocablos que recibían el sufijo latino de base *-n-*.
A los argumentos ya aportados con anterioridad, hemos de añadir el problema manifestado por el antropónimo sostenido ante la forma, que sólo aparece constatado en dos ocasiones, siempre fuera de los límites de la Península Ibérica. Su transmisión se nos sigue antojado además enormemente irregular, mientras que, entre los paralelos al caso, ante los inconvenientes ofrecidos por la derivación de Bochones desde un mismo étimo, apenas podemos sostener el del zaragozano Boquiñeni.
En relación a las hipótesis alternativas barajadas en torno al caso, Rohlfs hace mención al mismo a propósito de su desinencia en *-ga*[1441]. Monge Molinero, por su parte, lo relaciona con el término de origen latino *Buccina*, "trompeta", "cuerno", aunque sin especificar para ello otras razones que las filológicas[1442]. De cualquier modo, ninguna de estas opciones nos resulta lo suficientemente justificada.

7.8.13. CAMPISÁBALOS

Localización: 41.2675, -3.14471.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 195.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 1 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: *Sabellius*/*-a* > *Campus Sabellius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Guadalajara. La primera referencia al caso procede de un documento de 1269 para la dotación de una cátedra de gramática a Atienza. El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros topónimos de posible formación antigua. Sí debería destacarse a tal efecto la relativa cercanía de la primitiva *Termancia*, sita a unos 15 kilómetros de la población actual y cuya designación ha sido transmitida a través del topónimo soriano Tiermes. En relación con el tipo que nos atañe, el ejemplo más próximo, que es el de Bochones, se sitúa a unos 25 kilómetros al Este.
Celdrán Gomariz, una vez identificado el caso, establece su posible formación a partir de un compuesto latino *campus Sabelius*, en el que el segundo de los elementos estaría relacionado con un antiguo antropónimo. Según dicho autor, la forma que detenta actualmente podría justificarse por el influjo de la reinterpretación popular, que lo habría asociado al zoónimo sábal.
Sabelius, más corrientemente registrado como *Sabellius*, encuentra una constatación epigráfica relativamente frecuente. De un modo más específico, aparece constatado al menos en una ocasión en la *Tarraconense*, en la actual provincia de Jaén[1443]. Con todo, su transmisión hasta la forma actual se hallaría de algún modo obstaculizada por la acentuación manifestada por esta última. Además, carecemos de otros ejemplos de la implementación geográfica del nombre personal sugerido dentro del contexto hispánico.
Como hipótesis alternativa y a través de lo expuesto por un autor que no cita expresamente, el ya mentado Celdrán Gomariz terminó por emparentar el caso con un derivado del vocablo "sabalera", esto es, un tipo de enrejado de adobes o ladrillos para guardar la leña. Nosotros, particularmente, no encontramos argumentos concluyentes para verificar ni la tesis antroponímica ni ninguna de sus alternativas etimológicas.

[1440] Doc. recogido en SÁEZ, Emilio: *Colección diplomática de Sepúlveda, vol. I (1076-1454)*. Segovia, 1956, doc. 171. Véase igualmente MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana. Estudio Histórico-Geográfico*. Madrid, 1983, pág. 333.
[1441] ROHLFS, Gerhard: "Aspectos de toponimia española". En *Boletim de Filologia*, XII, 1951, pág. 238.
[1442] MONGE MOLINERO, 1993, pág. 48.
[1443] EDCS-05502711 = *CIL* II, 3291.

7.8.14. CHERA

Localización: 40.7919, -1.77138 (IGN 515).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Seria*, *Sera*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado al Este del término municipal de Prados Redondos, en el área oriental de la provincia de Guadalajara. En el lugar se tiene constancia de la existencia de un importante asentamiento prerromano. El entorno del caso no muestra una densidad especialmente elevada de topónimos de ascendencia antigua. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio de 10 kilómetros, apenas podríamos mencionar la reiteración de una forma Anquela para la que actualmente le asignamos una valoración baja. Sin embargo, de abrir el radio a unos 15 kilómetros, podríamos añadir los nombres de lugar Tierzo y Terzaga, a los que otorgamos una valoración alta.
Ante el presente topónimo planteamos una posible generación a partir del nombre personal latino *Serus*, cuando no de su derivado *Serius*. La primera opción, bajo su variante femenina, parece registrarse en la *Tarraconense* al menos en una ocasión, en la antigua población de *Segobriga*. Respecto a la segunda alternativa se encuentra especialmente bien testimoniada en Italia, aunque también denota una razonable representación en la epigrafía hispánica, y más concretamente en aquella relacionada con la provincia romana en la que se sitúa nuestro supuesto, donde se atestigua en Orense[1444], así como en la antigua capital provincial[1445]. En su evolución desde la primera de estas vías apenas habría que sostener un único proceso, esto es, la palatalización de la consonante inicial, al que añadiríamos ante la segunda la caída de la /i/ en la segunda sílaba. El caso cuenta con varios posibles paralelos. Entre los más claros se encontraría, por una parte, el de Sarana transmitido por las fuentes medievales árabes y quizá reflejado en topónimos gaditanos Arana o Jarana, así como, por otra parte, el jienense Cherrín o un ejemplo de homonimia plena, situado en la cercana provincia de Valencia. Algo menos probable, debido a sus dificultades de asociación efectiva a nuestro tipo, se mostraría el malagueño Cherino. Finalmente, y como alternativa explicativa, no podemos descartar la generación del supuesto como consecuencia de un traslado producido a partir de su homónimo valenciano.

7.8.15 CORDUENTE

Localización: 40.8420, -1.97714.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 98-99, 170 y 183.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Cordonus*, *Cordus* > *Cordona*, *Cordana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Guadalajara, en las proximidades de Molina de Aragón. A menos de un kilómetro al sudeste de la actual población, en un paraje conocido como Las Casutillas, existe un importante yacimiento de época romana, identificado con un asentamiento de carácter rural. La primera referencia textual al topónimo se remonta al Fuero que se le concede a Molina en el año 1152, donde se constata bajo la forma *Corduent*[1446].El caso se sitúa en un área con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. En relación con nuestro tipo, cabe subrayar la proximidad del hidrotopónimo Gallo, que fluye en sus aledaños, así como de Tierzo, emplazado a unos 10 kilómetros al Sudeste.
A raíz de la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, en 2008, introdujimos el presente caso en nuestro tipo toponímico. Para ello, tras descartar un planteamiento de base prerromana para el mismo, tomamos como base para su interpretación la terminación de la forma vigente, asociándola a la detentada por algunas localidades ubicadas en el levante español, que han sido analizadas como derivados del nombre de toda una serie de propietarios hispanorromanos. Más concretamente, citamos los ejemplos constituidos por Crevillente (Alicante), Onteniente (Valencia) o Carcagente (Valencia)[1447]. El sufijo *–entium* presente en todos estos casos, recordamos cómo resultaba muy común en nuestro tipo toponímico dentro del contexto itálico. Y para justificar su presencia en la Península Ibérica en relación a nombres de *possessores*, acudimos a la fuerte conexión cultural que siempre han tenido Italia

[1444] EDCS-09700174 = HEpOL, 6507.
[1445] EDCS-20300616 = HEpOL, 11269.
[1446] Doc. publicado en LLORENTE, Juan Antonio: *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas Alava, Guipúzcoa y Vizcaya*, vol. III. Madrid, 1808 (pág. 146). Pese a lo temprano del dato, hemos de advertir que este documento se haya extraviado desde hace ya tiempo, no pudiéndose cotejar de un modo directo los datos que ofrece. En todo caso, el topónimo vuelve a hacer aparición en la ya citada Estadística de 1353.
[1447] Véanse las correspondientes entradas en el diccionario de NIETO BALLESTER, 1997.

y la costa española en función de ese gran elemento vertebrador que es el Mediterráneo. Aunque en el interior de la Península no hallamos ecos del sufijo *-entium* en relación con nuestro tipo, quisimos explicar su constatación en la zona en base a la ubicación de Corduente en las inmediaciones de la vía natural de penetración desde el área levantina hacia la Meseta, recordando cómo se sitúa, de hecho, en la vía histórica que empleó el Cid para llegar hasta Valencia. Como apoyo extralingüístico a nuestra propuesta, trajimos a colación el temprano registro documental del caso o la situación misma de la localidad, ubicada en un contexto (el Señorío de Molina) donde la historia, la arqueología o incluso la toponimia indican cierta continuidad ocupacional entre la Antigüedad y la Edad Media[1448]. Entre los factores que vimos oponerse a nuestra propuesta, por el contrario, citamos la constatación aislada del sufijo *–entium* en la Meseta, lo que nos obligaba a ser prudentes a la hora de valorar el caso. Dentro del apartado dedicado a las conclusiones de nuestro trabajo, al analizar los sufijos asociados al tipo, volveríamos sobre el presente supuesto y sus paralelos, si bien valorando dubitativamente la naturaleza de la terminación asociada a los mismos. Finalmente, al afrontar la distribución geográfica de los topónimos analizados, lo emplazamos junto a una amplia nómina en el eje que conectaba la meseta con el área levantina.

Una cuestión en la que sí estimamos necesario incidir en la actualidad, es en la valoración del sufijo *-nt-*, dentro del contexto peninsular y en relación con nuestro tipo, como el reflejo de un fenómento de ultracorrección sobre una terminación de base *-n-*, llevado a cabo en una fecha tardía. Así nos lo plantea de hecho Nieto Ballester, basándose en las consideraciones previas de Menéndez Pidal, quien pudo comprobar en la documentación medieval cómo todos los supuestos vinculados a un sufijo de base *-nt-* y un nombre personal, dentro del área levantina, demostraban hallarse registrados con una simple terminación -n en un momento previo. De este modo y en atención a la interpretación del caso que nos concierne, acudiendo a las mismas circunstancias contextuales ya expuestas, podríamos valorar un influjo levantino en la consecución de un idéntico proceso evolutivo. Igualmente debemos matizar, respecto al antropónimo de origen, que *Cordus*, aunque constatado en la *Tarraconense*[1449], se ajusta difícilmente a la generación del diptongo /ue/ perceptible en la segunda sílaba de la forma actual. Éste puede explicarse mejor como producto de la diptongación de una /o/, lo que nos lleva a considerar como alternativa para el caso su generación a partir de un nombre personal *Cordonus*, testimoniado al menos en una ocasión como nombre personal en la *Tarraconense*[1450]. De cualquier manera, carecemos de paralelos al caso, al menos en la Península Ibérica.

Ranz Yubero propuso previamente partir, para explicar este supuesto, de un vocablo indoeuropeo *carau* que, con el sentido de "piedra", pudiese hacer referencia a las conocidas formaciones rocosas del entorno. Tal teoría, sin otro punto de partida que la forma actual, nos pareció ya en su momento algo arriesgada, e igual la consideramos a día de hoy, por lo que omitimos su influjo en la evaluación del caso.

7.8.16. DRIEBES

Localización: 40.2454, -3.04197 (IGN 584).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Trebius*/*-a* > *Trebia*/*Trebius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Guadalajara. En sus proximidades existen vestigios de una población identificada recientemente con la antigua población de *Caraca*. De hecho y debido a su proximidad, cabe conjeturar que el abandono de esta última a mediados del Siglo II d.C. viniese propiciado por su absorción por una villa quizá localizada en su entorno, y cuya designación identificaríamos nosotros con el germen del topónimo Driebes. De cualquier modo, este último aparece mencionado por vez primera ya durante la Alta Edad Media. Aunque el entorno de Driebes no manifiesta una concentración especial de topónimos de ascendencia antigua, sí destacaremos el de Lucos, a unos 2 kilómetros al Sur de la actual localidad, presumiblemente derivado a partir del latín *lucus* y asociado a un paraje bastante acorde con la realidad de tal expresión. Así mismo y en posible relación con nuestro tipo, citaremos el de Anos, aplicado a un paraje sito en las inmediaciones del manantial de Lucos. Abriendo el margen hasta unos 20 kilómetros, sí podríamos agregar, en relación con nuestro tipo, los ejemplos constituidos por Carabaña (Madrid) y, sobre todo, Illana (Guadalajara).

Desde un plano lingüístico, pero en consonancia con lo recién expuesto, estimamos viable proponer una derivación del caso a partir del antropónimo latino *Trebius*. Éste resulta frecuente en todo el área romanizada, constatándose de un modo más particular en varios puntos de la *Tarraconense*, aunque sin

[1448] En relación con esto, así como con el rastro de nuestro tipo toponímico en la vía de conexión con Levante antes mencionada, véanse las entradas correspondientes a Megina, Orea, Terzaga y Tierzo.
[1449] EDCS-07600277.
[1450] EDCS-39700012.

destacar ninguno especialmente próximo a nuestro supuesto. Aunque su derivación presupone varios procesos fonéticos, la mayoría de ellos resultan fácilmente asumibles. Así, comenzaremos por destacar la lógica transformación de la dental inicial y la diptongación de la /e/ en la primera sílaba, en un proceso similar al de la evolución de *pede*> pie. Para justificar la terminación en -es que manifiesta la forma, podríamos acudir a dos explicaciones. La primera incidiría en su valor plural, tras la caída de la /i/ que le precede, reflejando la alusión a una realidad múltiple en algún momento de la evolución del topónimo. La segunda, algo más compleja pero también sugerente, conjeturaría su formación a partir de una terminación original en -*ius*, propia del nominativo singular, que, tras la caída de la /u/, diera paso a la /e/ como consecuencia del cierre de la /i/ primigenia. Como paralelos reseñamos por su cercanía el de Trabaque, en la actual provincia de Cuenca. Igualmente, haremos notar el de Tribes, en la provincia de Orense y, asociado nuevamente a un sufijo de base -c-, también el de Trébago, en la de Soria. El primero, de hecho, fue ya esgrimido por Ranz Yubero ante el análisis de nuestro caso. Finalmente, la única explicación que parece habérsele otorgado al ejemplar al margen de la aquí expuesta, lo relacionaría con un origen prerromano, que no estimamos satisfactoriamente fundamentado.

7.8.17. DURÓN

Localización: 40.6257, -2.72604.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Taurio*, ***Turio**, *Turo* > *Taurione*, *Turiona*, *Turone*, *Turionia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. El topónimo se constata desde el siglo XII, detentando ya la forma vigente en este momento. Su entorno geográfico manifiesta una presencia media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En relación a nuestro tipo, contaremos entre los mismos el de Alocén, a unos 6 kilómetros al Sur, seguido del de Auñón, al doble de distancia en la misma dirección.
Nuestra hipótesis para el presente caso parte de su similitud a una serie de topónimos reiterados por la geografía hispana bajo la forma Turón y para los que ya se propuso en el pasado su posible relación con nuestro tipo. A tal efecto, las opciones planteadas por Pabón ante el más significativo de estos supuestos, el localizado en la actual provincia de Granada, se nutrirían del nombre personal *Turo*, cuando no de su presumible derivado **Turio*, que deduce a partir de *Turius*. En apoyo a su tesis, *Turo* se encuentra registrado varias veces en *Hispania*, y más particularmente en la *Tarraconense*. Pero también lo hace *Turius*, motivo por el cual no cabe ser desechado de nuestra propuesta, si bien aminorando sus posibilidades al exigir la existencia de una variante paralela carente de constatación. Una alternativa más que añadiríamos nosotros sería la brindada por *Taurio*, que figura varias veces en la Península Itálica. El proceso común a todas las posibilidades referidas exigiría la simple transformación de la dental inicial, seguida en su caso de otros procesos lógicos, como la caída de la /i/ o la resolución en /o/ del diptongo /au/. Como paralelos acudiremos a la mentada multiplicidad de la voz Turón, manifestada, aparte de en la provincia de Granada, también en las de Asturias, Gerona y Málaga.

7.8.18. ESCARICHE

Localización: 40.4078, -3.05668.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 99-100; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 310-311.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Ascarius*, *Ascaricus* > *Ascarius*, *Ascarica*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. El topónimo se constata bajo la forma *Dascariche* en el Fuero de Guadalajara de 1133[1451].Su área circundante manifiesta una densidad media de nombres de lugar de plausible ascendencia antigua, destacando entre ellos, en relación con nuestro tipo, los de Loranca de Tajuña, a unos 8 kilómetros al Noroeste, y sobre todo Pastrana, a unos 11 al Este.
Celdrán Gomariz, tras enclavar el caso, lo resuelve con firmeza a partir del nombre personal *Ascarius*, el cual se asociaría a una propiedad agrícola del tipo *uilla* o *fundus* a través de su presunto genitivo *Ascarici*. Tras ello, recuerda la hipótesis de otros autores, según los cuales el topónimo descendería del vocablo latino, en ablativo plural, *aesculis*, con el sentido de "en el lugar de las encinas". En la transmisión del nombre de lugar apenas recalca la transformación en /ch/ del grupo /ci/ como consecuencia de un posible influjo mozárabe. Nosotros nos haríamos pocos años después eco de los planteamientos del Celdrán

[1451] MUÑOZ Y ROMERO, Tomás: *Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas de los Reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, vol. I. Madrid, 1847, pág. 510.

Gomariz, pero oponiéndole una serie de hipótesis alternativas, formuladas por diversos autores, para terminar por asignarle al supuesto un grado de asociación a nuestro tipo de caso improbable.
El nombre personal defendido ante el presente caso, denota el grave problema de encontrarse registrado apenas en una ocasión, en la ciudad de Roma[1452]. Además de ello, la evolución de su terminación tampoco nos resulta totalmente clara, a no ser que asumamos como alternativa partir de una forma original *Ascarius* en la que, tras la caída de la /u/, se haya palatalizado la /s/, con la posterior adición de una -e paragógica. Con todo, deseamos traer a colación otro posible punto de partida de carácter antroponímico desde el que podría explicarse el supuesto. Nos referimos a *Ascaricus*, un nombre personal apenas testimoniado en una ocasión, pero que sin embargo lo hace en la *Tarraconense*[1453]. Su terminación, vinculada a un sufijo de base -c-, podría justificar con más facilidad la detentada por el topónimo actual. De cualquier modo, la dental inicial que figura en la primera aparición documental del caso parece oponerse a cualquiera de estas dos opciones sin brindar una alternativa que aproxime la forma a nuestro tipo. Por lo demás, el único posible paralelo al caso que localizamos en la Península Ibérica sería el de Escriche (Teruel), también recogido por Celdrán Gomariz.
Aparte de la teorías recogidas por Celdrán Gomariz y según expusimos también nosotros mismos hace algunos años, existen otras propuestas para la explicación del topónimo, de las que destacaríamos particularmente dos: aquella primera que lo vincularía con un término de origen germánico, presumiblemente un antropónimo; y aquella otra que lo haría derivar del vasco *Ezcaray Echea*. Según la primera propuesta, defendida por Piel[1454] y por Ranz Yubero[1455], el topónimo se remontaría a época visigoda, esgrimiendo a tal respecto la proximidad de la ciudad de *Recopolis*. Según la segunda, únicamente sostenida por Herrera Casado[1456], habría sido aplicado al lugar por un repoblador de origen vasco. Sobre la presencia en la zona de repobladores del Norte, aportamos efectivamente otros testimonios toponímicos, entre los que se contaban los de Chiloeches y Loeches. Junto a ellos, aludimos a varios que harían una referencia indirecta y presumiblemente exógena a la presencia de vascos y navarros en el entorno, tales como pueden ser los cercanos ejemplos de Sierra de Bascuñana (Cuenca) y Los Naharros (Guadalajara). Finalmente, ante el escaso apoyo lingüístico a las tesis antroponímicas de Celdrán Gomariz, Piel o Ranz Yubero, terminamos por alinearnos en torno a esta segunda opción. Sin ser tan contundentes en el presente ante la exclusión del caso de nuestro tipo, nos mostramos paralelamente cautelosos ante las diferentes alternativas brindadas para el mismo, y en especial ante la tesis vasca.

7.8.19. FUENSAVIÑÁN, La

Localización: 40.9648, -2.58327.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 100-101 y 182-183; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 344; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 305; y RANZ YUBERO, 1996, pág. 134.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Sabinus*/*-a*, *Sabinius*/*-a*/*Sabinianus*/*-a* > *Sabinana*, *Sabiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. En el entorno del lugar han sido detectados importantes vestigios arqueológicos de época romana. Entre ellos cabría mencionar los de una villa rústica, una necrópolis de inhumación y dos fuentes de agua a partir de cuya existencia derivaría el primer elemento del nombre propio de la actual población[1457]. La primera constatación del topónimo se remonta a una donación de la aldea por parte del emperador Don Alfonso al obispo Don Pero y su iglesia[1458]. En la documentación del siglo XII, se menciona el término *Savinam* independientemente de la fuente con cuya forma abreviada *fuen-* aparece contraído en su manifestación toponímica vigente. La cercana población de Torresaviñán no remontaría su origen a antes del siglo XII, estando asociado el primer elemento de su nombre a la fortaleza aún conservada en su entorno

[1452] EDCS-20200005 = *CIL* VI, 1057.
[1453] EDCS-34300787.
[1454] PIEL, Joseph María: "Toponimia germánica". En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. I. Madrid, 1960 (págs. 531-559), pág. 551.
[1455] RANZ YUBERO, 1996, págs. 129-130.
[1456] HERRERA CASADO, Antonio: "Un nuevo escudo heráldico: el de Escariche". En *Nueva Alcarria*, 2731, 1991, pág. 28.
[1457] MORÈRE MOLINERO, Nuria: *Carta arqueológica de la región seguntina*. Guadalajara, 1983, pág. 39-40.
[1458] Doc. publicado en MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. I. Madrid, 1910, págs. 391-392; a su vez, es reproducido parcialmente en LAYNA SERRANO, Francisco: *Castillos de Guadalajara*. Madrid, 1962, pág. 265.

y cuya fundación atribuye Layna Serrano a Don Manrique de Lara[1459]; su segundo elemento lo habría tomado así indirectamente del antropónimo del propietario hispanorromano que aquí nos concierne. El entorno del supuesto denota una muy elevada presencia de ejemplares de ascendencia antigua. El más destacado es el de Sigüenza, evolucionado desde la *Segontia* romana y enclavada a unos 13 kilómetros al Noroeste. A éste podría sumársele el de Luzaga, aunque asociado esporádicamente al nombre de un *possessor*, más presumiblemente emparentado con una nueva población de origen prerromano. Con una mayor certeza en torno a su vinculación con el tipo que nos concierne, sí citaríamos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los ejemplos constituidos por Mandayona y Pelegrina.

Ranz Yubero, defiende ya la formación del topónimo a partir de un antropónimo latino *Sabinus*, si no de alguno de sus derivados sufijados. Dicha teoría es secundada apenas un año después por Nieto Ballester en su Diccionario, al proponer el caso en cuestión como paralelo al de Sabiñánigo. Sin embargo, la propuesta antroponímica es reducida por tal autor a la de *Sabinianus*, reconstruyendo a partir del elemento que le antecede en el topónimo vivo que nos ocupa una hipotética forma primigenia *fonte Sabiniani*. En fin y como paralelos extrapeninsulares, cita inmediatamente después de nuestro caso los de Savigna, Savignac-de-Isle y Savignies, todos ellos procedentes de Francia. Celdrán Gomariz se basará en Nieto Ballester para volver a incluir el presente topónimo, a través de una entrada monográfica, en nuestro tipo específico. Más recientemente, nosotros mismos hemos vuelto a trabajar sobre el ejemplar. A través de una entrada monográfica, tras enunciar los datos arqueológicos e históricos ya apuntados, procederíamos a aceptar la propuesta de Ranz Yubero, rechazando por contraste la tesis hagiotoponímica de Layna Serrano que a continuación expondremos. A las dos propuestas ya apuntadas sumaríamos además la de *Sabinius*. Nuestra valoración del caso fue la más elevada de las planteadas en nuestro estudio, reflejando dicha evaluación en el apartado que le dedicamos a la distribución geográfica de los supuestos analizados, ya al término del libro en el que fue publicado. También en dicho apartado, lo agrupábamos más específicamente en el entorno de la población histórica de Sigüenza, si bien y junto a Mandayona, en un radio algo más alejado de la mentada localidad que el que mantienen los ejemplos constituidos por Barbatona y Quinto, casi colindantes con la misma.

Las constataciones epigráficas de cualquiera de las tres alternativas brindadas ante el supuesto se muestran abundantes en el territorio de la *Tarraconense* en el que se englobó el presente supuesto. Quizá sus manifestaciones más próximas al caso sean las que se producen en Alcalá de Henares (Madrid)[1460], así como en San Esteban de Gormaz (Soria)[1461], todas ellas referidas al nombre personal *Sabinius*. De hecho, la /ñ/ manifestada en la forma actual parece remitir más a dicha opción, o a la de su derivado sufijado *Sabinianus*, que a la brindada por el *Sabinus* propuesto por Ranz Yubero. Con todo, debemos recordar que la forma con la que el supuesto aparece testimoniado en la documentación medieval, parece apuntar más hacia esta última opción. Entre los numerosos paralelos hispánicos al caso citaremos, aparte del ya mentado de Sabiñánigo, un *Sabinianum* recogido en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, así como los ejemplos vivos constituidos por Hortsavinyà (Barcelona), Sabiñán (Zaragoza) y Sabiñao (Lugo).

Con anterioridad al planteamiento expuesto, Layna Serrano quiso ver en este nombre el derivado del hagiotopónimo San Juan[1462]. Para ello se basaba en una hipotética forma *Sant Ivan* cuya transmisión oral, por lo demás, parece ilógica de no remontarse a una mala lectura del nombre del santo en una inscripción latina con caracteres en mayúscula.

7.8.20. GALLO

Localización: 40.7975, -2.15508.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Gallius*/*-a*, *Gallus*/*-a* > *Gallio*, *Gallo.*
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial cuyo curso nace en el término municipal de Alustante y desemboca en el Tajo en el término municipal de Zaorejas, discurriendo en el área oriental de la provincia de Guadalajara. Debido a la extensión del cauce de la actual corriente fluvial, resulta difícil fijar su primitivo entorno de aplicación, así como, en consecuencia, la perduración del poblamiento manifestada por su contexto original. De este modo, citaremos apenas la localización de ciertos casos asociados a nuestro tipo en el entorno del valle del río Gallo, con especial mención a Corduente y Chera.

[1459] Sobre esta fortaleza en general, véase la entrada que en su obra le dedica LAYNA SERRANO, op. cit., págs. 261-266; sobre el origen del nombre de *Torresaviñán* puede consultarse además la obra de RANZ YUBERO, 1996, pág. 256.
[1460] EDCS-21700384.
[1461] EDCS-34801354; EDCS-34800159.
[1462] LAYNA SERRANO, op. cit., pág. 265.

La forma que nos ocupa, pese a su aparente comprensión en la lengua castellana, entendemos que podría ser interpretada por la vía de la antropotoponomástica latina. Nuestra propuesta a tal efecto partiría del nombre personal *Gallus*, así como más minoritariamente de su derivado *Gallius*. En relación a ambas opciones, al menos la primera se encuentra reiterativamente testimoniada en la *Tarraconense*, localizándose los registros epigráficos más próximos al supuesto que nos concierne en el solar de la antigua *Segobriga*[1463], así como en Alcalá de Henares[1464]. La evolución lingüística apenas merece comentario, resultando nula ante la primera opción y presuponiendo tan sólo la caída de la /i/ en la segunda. Los paralelos hispánicos a la aplicación del antropónimo sugerido son múltiples. Bástenos recalcar su plasmación, asociado a un sufijo de base -n-, en los topónimos Gaén (Teruel) y Jaén, así en relación a un sufijo de base -c-, en el de Gálica (Málaga). Respecto a la existencia de posibles alternativas explicativas, no podemos descartar plenamente la zoonímica, pero advirtiendo de cualquier modo que siempre nos extrañará su aplicación en singular sobre el sujeto particular de una corriente fluvial.

7.8.21. ILLANA

Localización: 40.1831, -2.90847.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 101 y 132-133; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 408; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 194 y 316-317; y RANZ YUBERO, 1996, págs. 155-156; JUNGFER, 1902, pág. 11.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. La existencia de ésta se constata por vez primera con motivo de su donación a Don Cerebruno por el monarca Alfonso VIII, en el año 1168, figurando en el documento que manifiesta tal acto bajo la expresiva forma *Juliana*[1465]. El supuesto se localiza en un área con una densidad media de topónimos de ascendencia antigua. Los más próximos, en relación al tipo que nos incumbe, son los de Anos y Driebes, y aunque se inscriben ya en un radio de entre 10 y 15 kilómetros respecto a Illana, han sido sin embargo evaluados con una valoración alta.
Es Jungfer, en una fecha tan temprana como 1902, el primer autor que incluye el caso en nuestro tipo por medio de su opúsculo sobre los topónimos formados a partir de nombres personales en España y Portugal. Al tratar varios supuestos asociados a nombres de *possessores*, va agrupando los distintos ejemplos en función del antropónimo de origen planteado para los mismos, de modo que Illana es incluido, junto a una forma Illano localizada en Asturias y un Illán reiterado en Lugo y Toledo, entre los derivados de *Iulius*. Nieto Ballester vuelve a analizar el caso en vinculación a nuestro tipo y, tras situarlo geográficamente, lo reduce con determinación a una primitiva forma *Iuliana*, que a su vez hace derivar del antropónimo *Iulianus*, para el cual declara una extensa difusión. Como paralelos toponímicos numera específicamente los de Illán de Vacas (Toledo) e Illano (Asturias), así como aparte el de Santillana (Cantabria), por su evolución a partir de un idéntico nombre personal, pero en relación al campo de la hagionimía. En nuestro acercamiento al caso, daríamos una amplia cobertura, aparte de a las teorías previamente expuestas, a la polémica suscitada por la cronología del supuesto, como detallaremos más adelante.
Las constataciones epigráficas del nombre personal defendido ante el presente caso resultan extremadamente abundantes en cualquier provincia del área romanizada, por lo que no incidiremos en su representación. El proceso evolutivo conjeturable obedece a la natural de tal voz en varias lenguas romances hispánicas. Y en relación a ambas circunstancias, los paralelos, tanto a la implementación toponímica del nombre personal indicado como a su derivación lingüística, resultan numerosos. A los supuestos ya mencionados y sólo por acudir a ejemplos sometidos a una evolución semejante de la raíz antroponímica *Iulius*, citaremos un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de La Coruña[1466], así como los de Ilham e Ilhão, en Portugal[1467].
Según expusimos nosotros en una entrada monográfica del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, aunque el étimo último del presente topónimo está claro, lo que no lo está tanto es su cronología. La continuidad en el uso de los antropónimos Julio y, sobre todo, Julián, nos parecía motivo suficiente para considerar que la aplicación de este nombre personal a la actual localidad pudiera remontarse, tanto a la época romana como hasta poco tiempo antes de su primera mención, en el siglo XII, añadiendo que los pobladores mozárabes de la zona siguieron empleando con bastante normalidad la citada onomástica. De hecho y según añadimos, Julio González se decantaba por una cronología tardía para el

[1463] EDCS-24500871.
[1464] EDCS-74400459.
[1465] GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *Historia de Hontoba*. Alcalá de Henares, 1990, pág. 31.
[1466] ROHLFS, 1951, pág. 244.
[1467] MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526.

Illana guadalajareño[1468]. Pese a todo, nos abstuvimos de poder precisar datación alguna para el supuesto, pues incluso aunque figuraba con una forma tan clara como *Juliana* en el siglo XII, también recordábamos el hecho de que podría haber sido reinterpretado por escrito. En última instancia y para cerrar la entrada, nos remitimos a la dedicada a Illán de las Vacas (Toledo). Precisamente en esta última, volveríamos sobre el caso para hacer de nuevo mención a su posible datación tardía, si bien en esta ocasión relativizada respecto a las mayores posibilidades de ascendencia medieval del ejemplar toledano. También en la entrada dedicada a Illescas incidiríamos en tal cuestión. Nada podemos añadir en la actualidad a tales observaciones.

7.8.22. IMÓN

Localización: 41.1611, -2.73472 (IGN 461).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Lemonius*/*-a* > *Lemonii*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado al Noroeste del término municipal de Sigüenza, en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. Conocido por la importancia de su explotación salinera, el lugar aparece mencionado por primera vez en las fuentes a comienzos de la Baja Edad Media, y más específicamente en 1139, en relación a la donación de un porcentaje del beneficio de aquellas al obispado de Sigüenza por parte de Alfonso VI[1469]. El caso se inserta en un entorno toponímico donde, ya en el pasado, pudimos demostrar una especial perduración del elenco toponímico antiguo, aglutinado en torno a la primitiva población de *Segontia*. Este comenzaría por la propia designación de este último enclave, evolucionado en el de la actual Sigüenza. Pero también se manifestará en varios casos asociados a nuestro tipo, entre los que destacaremos los de Barbatona y Quinto.
El presente ejemplar, que manifiesta una forma que podríamos considerar única, estimamos que, en función de su aspecto global, y más particularmente de su terminación, podría ponerse en conexión con un radical antroponímico latino. Nuestra propuesta al respecto parte unívocamente del nombre personal *Lemonius*, el cual se encuentra atestiguado en la *Tarraconense*, y más concretamente en Calahorra, la antigua *Calagurris*, una población no excesivamente distante de Imón[1470]. La derivación resulta algo compleja, pero asumible desde un plano lingüístico. Un primer fenómeno a reseñar sería la aféresis de la /l/ inicial, quizá como producto de una deglutinación tras su interpretación como falso artículo de origen árabe. El cierre de la /e/ en /i/ dentro de la misma sílaba se muestra igualmente razonable. Y ya en relación al cierre del vocablo, indicaremos el apócope de un grupo vocálico original que, en caso de haberse manifestado en genitivo, podría reducirse desde el plano fonético a una sencilla /i/. No conocemos paralelos al supuesto.

7.8.23. IÑESQUE

Localización: 41.0590, -2.88538 (IGN 460).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 101-103.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Annius*/*-a* > *Anniesca*.
Comentario: Nombre aplicado a las ruinas de una fortaleza medieval, así como a un arroyo que discurre a sus pies, dentro de una isla jurisdiccional perteneciente al término municipal de Atienza, ubicada al Sur de la misma, en el área central de la provincia de Guadalajara. La fortaleza que ya en el pasado recibió tal designación, fue destruida por los navarros en el siglo XV[1471]. Aunque los vestigios del castillo que pueden contemplarse en la actualidad se remontan a una fecha tardía, en las proximidades han sido hallados materiales cerámicos anteriores, al parecer de época islámica. La primera referencia textual a la voz analizada procede del *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se registra bajo la forma *Yniesque*. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una concentración media de topónimos de presumible ascendencia antigua. Entre aquellos ejemplos vinculables a nuestro tipo, destacaremos por su proximidad el de Pálmaces, a unos 2 kilómetros al Oeste, así como el de Angón, a unos 5 kilómetros en la misma dirección.
A través del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, tras la identificación del lugar y la exposición de los datos histórico-arqueológicos ya reseñados, así como de las teorías manejadas hasta el momento en torno a su posible explicación etimológica, procedimos a formular una propuesta que lo emparentaría con nuestro tipo toponímicos. Ésta se basaría en el sufijo genitivo de base -sc- rastreado con anterioridad en Francia, el cual, asumiendo la posibilidad de que hubiera podido manifestarse dentro

[1468] GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 307.
[1469] Doc. cit. en GONZÁLEZ, 1975, vol. I, pág. 130 y 157.
[1470] EDCS-05502382 = *CIL* II, 2983.
[1471] LAYNA SERRANO, Francisco: *Castillos de Guadalajara*. Madrid, 1962, pág. 28.

del solar hispánico con un similar sentido, se habría puesto en relación en nuestro caso con el antropónimo latino *Aenius*. La evolución lingüística entre la forma original y la vigente, que aceptaríamos como viable, asumiría en primera instancia el paso /ae/ > /e/, así como el cierre ulterior de esta última vocal en /i/. En segunda instancia, el grupo –ni–, aún constatado como tal en el *Libro de la Montería*, habría derivado simplemente en /ñ/, según las normas fonéticas habituales del castellano. Como apoyo extralingüístico a nuestra tesis, acudimos a la naturaleza del asentamiento, los restos materiales en él hallados y la presencia en las proximidade
s de los topónimos Beleña de Sorbe, Mandayona y Pálmaces de Jadraque, a los cuales les fueron asignadas en nuestro trabajo unas posibilidades aceptables de relacionarse también con nuestro tipo toponímico. De este modo, a través de la probada existencia de un asentamiento de carácter rural en la zona para al menos la época islámica, podría suponerse el enlace del poblamiento en el lugar con una villa romana ubicada hipotéticamente en sus inmediaciones y que, al trasladarse buscando una posición más fácilmente defendible, habría dado lugar a la fortaleza y el poblado cuyos vestigios aún pueden observarse en la zona. Respecto a los topónimos mencionados, no vendrían sino a demostrar la persistencia de núcleos rurales en el entorno desde época romana.

A lo ya expuesto con anterioridad por nosotros, debemos matizar antes que nada que el antropónimo *Aenius* no parece sino consistir en una variante minoritaria del más frecuente *Annius* o *Anius*, que es el que, bajo su principal variante gráfica, consignamos actualmente en nuestra entrada. Su representación en el territorio de la *Tarraconense* resulta enormemente amplia, constatándose, por citar sólo los ejemplos más próximos a nuestro caso, en varios epígrafes hallados en las actuales provincias de Cuenca y Toledo. Su evolución lingüística, una vez asumida la adición del sufijo de base -sc-, resulta viable, si bien entrañaría el doble cierre de la inicial, bien como producto de un proceso vocálico complejo, bien por intermediación de un fenómeno de asimilación con la /e/ tónica. Entre los diferentes paralelos al caso, destacaremos como ejemplos remarcables los de Añe (Segovia), Añina (Cádiz) y Aniago (Valladolid), estos dos últimos asociados respectivamente a sendos sufijos de base -n- y -c-.

Las únicas explicaciones dadas al topónimo con anterioridad a nuestra propuesta son las de Ranz Yubero y López de los Mozos, los cuales intentaron partir de un fitónimo romance "genesta", si no del vasco *iña*, con el sentido de "mimbre"[1472]. La primera tesis parece invalidarla de por sí el hecho de que, en el *Libro de la Montería*, en el cual es citado el caso por vez primera, éste aparezca ya con una forma muy similar a la actual, un hecho que no parece indicar de manera alguna que el topónimo sea comprensible para los castellanos. Más arriesgada aún resulta la interpretación a través de un término vasco, y más si se parte del supuesto de que el vocablo sugerido haya sido aplicado al lugar con anterioridad a la romanización.

7.8.24. LEDANCA

Localización: 40.86883, -2.84337.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 103-105 y 172; RANZ YUBERO, 1996, pág. 163.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Laetus*/*-a*, *Lepidianus*/*-a*, *Lepidus*/*-a*, *Lucius*/*-a* > *Laetanca*, *Lepidaniaca*, *Lepidanca*,–
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Guadalajara. Ésta aparece referida por primera vez en un documento de 1200, por el que un tal Juan Pascasio declara acerca de las décimas de Ledanca que le habían concedido los Obispos de Sigüenza[1473]. En dicho texto, nuestra voz se recoge bajo la forma *Lephancha*. Debemos apuntar que el entorno toponímico del caso manifiesta una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, destacando a tal efecto la proximidad de la histórica población de Brihuega, sita a unos 10 kilómetros al Sur.

El primer autor en asociar el presente caso a nuestro tipo fue Ranz Yubero, quien llegó a proponer una derivación del mismo a partir del conocido antropónimo latino *Lucius*. Ello, no obstante, dicho investigador preferiría optar por explicar el supuesto como un derivado del vasco *Lepo*, "collado". Nosotros, en el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, comenzamos considerando que tanto una como otra hipótesis resultaban problemáticas, así como difícil de determinar la verdadera etimología del topónimo, ya sea partiendo de las formas escritas con las que se registra en la documentación antigua, ya sea partiendo del nombre actual. Como única alternativa a las propuestas de Ranz Yubero expusimos no obstante una hipótesis también basada en su derivación a partir de un antropónimo latino. El nombre personal propuesto en esta ocasión sería en principio el de *Lepidianus*, que, aunque tan sólo se halla testimoniado en la antigua *Aquitania*, parece consistir simplemente en una variante sufijada del nombre personal *Lepidus*, por lo demás bastante común. A este antropónimo le habría sido asociado un sufijo

[1472] RANZ YUBERO, José Antonio; y LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón: *Toponimia y arqueología: yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*. Guadalajara, 2000.
[1473] PAREJA SERRADA, Antonio: *Diplomática Arriacense*. Guadalajara, 1921, págs. 201-202.

posesivo del tipo *–acum*, por medio del cual obtendríamos inicialmente una forma *Lepidianiaca*, que estimamos excesivamente compleja para mantenerse de una manera estable durante un prolongado margen temporal. De cualquier modo, para la evolución lingüística del caso argüimos la pronta simplificación de su sistema vocálico, de tal manera que la reiteración de la /i/ precipitaría su caída generalizada, arrastrando en el sufijo a la /a/ con la que se hallaría asociada. La forma resultante que obtendríamos sería un hipotético *Lepdanca* cuyas consonantes podrían haber adquirido una cierta relatividad sonora entre la forma registrada en los documentos medievales y el nombre de la actual localidad: en 1200, el topónimo es registrado como *Lephdancha*, pero en 1218, tan sólo dieciocho años después, nos encontramos con *Lebdancha*, donde ha acabado finalmente por imponerse al resultado oclusivo de la antigua bilabial /b/[1474]. Pese a todo lo expuesto, al término de nuestra entrada incidiríamos en que nos resultaba difícil de explicar la presencia reiterada en la forma transmitida por la documentación medieval de lo que aparenta ser un adjetivo castellano "ancha", lo cual nos llevó a no poder descartar que el segundo elemento trasluciera un compuesto romance muy deformado. Tras volver a hacer mención a la singular terminación del supuesto en la entrada correspondiente a Loranca, dentro del apartado dedicado a las conclusiones incluido en la publicación de nuestro trabajo, propondríamos la asociación del caso, antes que con un sufijo de base -c-, con uno de base -nc-. Asumiendo tal presupuesto, daríamos una mayor cobertura a la vinculación del topónimo con nuestro tipo, al facilitar su asociación al nombre personal *Lepidus*, así como también al simplificar su proceso de transmisión.

De considerarse que las variantes gráficas del topónimo en las fuentes medievales pudiesen consistir en meros errores de transcripción, a las propuestas antroponímicas ya esgrimidas, añadiríamos nosotros la constituida por *Laetus*, bien testimoniado en la provincia *Tarraconense* a través de la epigrafía, junto a su equivalente femenino. En su proceso, partiendo de una forma hipotética **Laetianca*, sólo cabría defender dos procesos lógicos, ya mencionados en la entrada dedicada a Ledaña (Cuenca), que nos servirá además de paralelo para esta vía interpretativa.

7.8.25. LORANCA DE TAJUÑA

Localización: 40.4476, -3.11493.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 104-105 y 172; RANZ YUBERO, 1996, pág. 164.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Laureanus*, *Laurus*/*-a* > *Laureaniaca*, *Lauranca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. El topónimo figura por vez primera, y ya bajo la forma vigente, en un deslinde de los términos de Almoguera y Zorita datado en 1124. El área circundante del topónimo denota una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo, entre aquellos relacionables con el tipo que nos incumbe, es el de Escariche, a unos 8 kilómetros al Sudeste, seguido del de Pastrana, ya a unos 16 kilómetros al Este.

Dentro del marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, le dedicamos una entrada monográfica al caso, donde, tras señalar las opciones aportadas por Ranz Yubero, planteamos algunas dudas en torno a las mismas. En oposición a sus dos hipótesis, replantearíamos la asociación que Ranz Yubero estableció entre el presente caso y la interpretación que Menéndez Pidal le daba al topónimo Lourena (Aveiro, Portugal). Sin embargo, tampoco veíamos posible arrancar simplemente del antropónimo *Laurus* esgrimido por Menéndez Pidal ante la explicación de la actual forma Loranca, sino antes bien de un derivado sufijado de dicho nombre personal, *Laureanus*. A dicho nombre personal le habría sido asociado un sufijo de base -c-,con el objeto de expresar su carácter posesivo respecto a una propiedad rural. A partir, pues, de una primitiva forma toponímica *Laureaniaca*, asumiríamos la simplificación del diptongo /au/ en /o/, una subsiguiente simplificación del diptongo /ea/ en /a/, y finalmente la completa caída del diptongo /ia/, asociado al sufijo genitivo. Todas estas alteraciones fonéticas las justificamos en cierta medida por la dificultad que debía plantear la pronunciación de un nombre tan extenso. Para dar cierre a la entrada monográfica sobre el supuesto, indicamos que un resultado similar al de Loranca lo registrábamos en el topónimo Ledanca, ubicado en la zona central de la misma provincia de Guadalajara. Ya ante la publicación de nuestro trabajo inicial, en 2008, y más particularmente dentro del apartado dedicado a las conclusiones, volvimos a dar cobertura a Ledanca y Loranca en relación a nuestro tipo, pero planteando su vinculación, antes que con un sufijo de base -c-, con uno de base -nc-, impuesto ante el caso que ahora nos concierne directamente sobre la base de un nombre personal *Laurus*.

A día de hoy y respecto a lo argumentado por nosotros en su momento, preferimos asociar el ejemplar a un

[1474] AHN, Órdenes Militares, *Registro de las escrituras de la Orden de Calatrava*, II, sing. 1342c, fols. 76-77. Doc publicado en DAZA PARDO, Enrique: "San Salvador de Pinilla durante el siglo XIII (1218-1300). Aportaciones para su estudio". En *Wad-al-Hayara*, 29, 2002, págs. 51-53; y MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. I. Madrid, 1910, págs. 531-532.

nombre personal *Laurus* que, en su implementación geográfica, se habría ligado a un sufijo de base -nc-. Ello facilitaría, por una parte, la defensa del antropónimo de partida, no sólo frecuente en la *Tarraconense*, sino más particularmente constatado en la cercana provincia de Toledo[1475]. Pero también y por otra parte, simplificaría el proceso evolutivo implicado, ya especificado ante un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Cuenca. En relación a tal cuestión, así como para todo lo referente a los paralelos al supuesto o la interpretación dada a la existencia de otras dos formas idénticas a la nuestra, de las cuales la tercera se ubicaría en la actual provincia de Madrid, remitimos a lo expuesto ante el Loranca conquense.

Para la explicación del presente caso Ranz Yubero trae a colación la interpretación que le dio Menéndez Pidal al topónimo *Lourena*, la cual se basaba en un antropónimo céltico *Laurus*[1476]. Tras proponer otras vinculaciones morfológicas, Ranz Yubero parece optar por partir de un fitónimo *Lauranica*, señalando no obstante como bastante plausible la vinculación del caso con una raíz vasca *lor-*, a la cual le habría sido asociado un sufijo prerromano *-anca*. En 2008, ante nuestro análisis del caso, analizaríamos las dos propuestas defendidas por Ranz Yubero ante el mismo. Respecto a la primera apuntamos que no nos parecía aconsejable hacer derivar el nombre de una población del de un vegetal en singular, y menos cuando no se tiene constancia cierta de que tal fitónimo haya circulado como vocablo común a nivel popular. Por lo que se refiere a la segunda teoría, nos resultaba poco prudente especular sobre el origen prerromano del nombre de una localidad de tan escasa entidad de no contarse con unas pruebas más contundentes que las de una simple similitud formal. Sin embargo y como hemos visto, sí retomaríamos los presupuestos básicos de esta primera opción, aunque manteniendo para el presente caso una cronología más avanzada y para su raíz una naturaleza diferente. Finalmente, y en relación al problema interpretativo suscitado ante la mentada multiplicidad de formas homónimas a la nuestra, volvemos a remitir a la entrada dedicada al Loranca conquense, aunque matizando aquí que el supuesto que denota una constatación documental más temprana entre los tres existentes es el presente, lo que aumentaría sus posibilidades de comportar una cronología antigua respecto a los otros dos y disminuiría las de consistir en un mero traslado. De cualquier modo, la localización de los restos de un asentamiento agrícola romano en el solar del ejemplo madrileño equilibra su valoración con la otorgada al caso que aquí nos ocupa.

7.8.26. LUPIANA

Localización: 40.6103, -3.05323.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 105-106 y 115; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 458; RANZ YUBERO, 1996, pág. 165; y GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; COROMINAS, 1972, vol. I, págs. 108-109; COROMINAS, 1958.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lupus*/*-a*, *Lupius*/*-a*/*Lupianus*/*-a* > *Lupana*, *Lupiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Guadalajara. García Ballesteros constata la existencia de esta población en el siglo XIV[1477], aunque el primer registro documental que hemos localizado del supuesto se remonta a un becerro de la siguiente centuria[1478]. El entorno del supuesto parece asociarse a una concentración media de supuestos de posible ascendencia antigua. De cualquier modo y en relación al tipo que nos concierne, el único ejemplo cercano que hallamos es el de Taracena, a unos 8 kilómetros al Noroeste.

La primera referencia a la asociación del Lupiana guadalajareño con el nombre de un *possessor* viene establecida por Corominas a través de un artículo del 1958, traducido al castellano y ampliado en 1972. Dicho autor, al analizar el origen de la designación de la población zamorana de Lubián, establecía como parónimos del mismo el de Llupià, en Francia, y el que aquí nos concierne. Y tras negar el origen céltico del topónimo castellano-leonés, refiere cómo muchos ejemplos similares han de evolucionar a partir del nombre personal *Lupus*, por intermediación del sufijo latino *-ianum*. El supuesto fue vuelto a poner en relación con el tipo toponímico que es objeto de nuestro estudio por González, si bien de un modo muy escueto. Con posterioridad, Ranz Yubero se alineará con la teoría recién expuesta, derivando el caso, nuevamente, de *Lupus*. Celdrán Gomariz, a través de una entrada monográfica de su Diccionario, prefiere partir para la explicación del ejemplar del nombre personal *Lupianus*. Este último, según añade, deriva del zoónimo latino *lupus*, y devendría en una presunta forma toponímica original *uilla Lupiana*. Pese a lo señalado, termina recordando la alternativa ofrecida por otros autores, según la cual el caso podría reducirse a la raíz prerromana *lup-*, *lub-*, *lupia*, de implicaciones hidronímicas.

[1475] EDCS-53300295.
[1476] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21.
[1477] GARCÍA BALLESTEROS, Aurora: *Geografía urbana de Guadalajara*. Madrid, 1978, pág. 25.
[1478] GUADALUPE BERAZA, María Luisa: *Diezmos de la Sede Toledana y Rentas de la Mesa Arzobispal (siglo XV)*. Salamanca, 1972, pág. 134.

En el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, tras citar el análisis del supuesto por González y Ranz Rubero, defendimos la viabilidad de su asociación a nuestro tipo, dada la clara presencia del sufijo *–ana* en el mismo, así como el empleo habitual en la Antigüedad del antropónimo *Lupus*. Si es caso y partiendo de la forma actual, matizaríamos la posibilidad de que, más que ante el antropónimo *Lupus*, nos encontráramos frente a un derivado suyo desde el cual pudiese explicarse con una mayor facilidad la presencia de la vocal /i/, habitual en la formación de los nombres personales latinos. Según proseguíamos, tal nombre personal podría corresponderse con el *Lupius* constatado epigráficamente en *Hispania*, si es que no consistía directamente en una variante sufijada de este último, *Lupianus*. Finalmente recalcamos en favor de la propuesta antroponímica mantenida para este topónimo su proximidad respecto a la localidad de Taracena, asociada ya por Menéndez Pidal con el nombre de un propietario hispanorromano, un hecho que recordaríamos de igual modo en la entrada dedicada a dicho topónimo.

De las dos opciones aportadas por nosotros ante el caso, ambas se encuentran bien testimoniadas en el territorio de la *Tarraconense*. Quizá el ejemplo más próximo al supuesto se produce en la actual provincia de Segovia, en cuya capital se registra un *Lupianus* a través de un *titulus* sepulcral[1479]. Su evolución hasta la forma actual, como hemos comprobado ya, resultaría nula, quizá debido a su transmisión por un ambiente monacal. Un ejemplo similar a este fenómeno lo encontraríamos en el del monasterio badajocense de Luriana. Respecto a los paralelos al caso, destacaremos el de un predio rústico mencionado en la epigrafía anfórica de la *Baetica* bajo la forma *Lupianum*. Pero también y junto a él, el del actual topónimo oscense Lupiñén o una forma Lubián constatada en el entorno de Córdoba por las fuentes contemporáneas[1480].

7.8.27. LUZAGA

Localización: 40.9738, -2.44372.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 106-107; RANZ YUBERO, 1996, págs. 165-166; COROMINAS, 1972, vol. I, nota 39; COROMINAS, 1958; ROHLFS, 1951, pág. 242.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 3).
Étimo: *Lucius*/*-a* > *Luciaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. En el lugar fueron hallados restos de la Edad del Hierro. De igual manera, en el centro de la plaza de la actual población, salió a la luz un gran mosaico de cronología romana. La más temprana referencia textual clara al supuesto se remonta a una concordia entre el obispo de Sigüenza y los clérigos de Medina, datada en 1197[1481], en la cual se recoge la voz bajo la forma *Lurzaga*. El entorno toponímico del caso denota una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Atendiendo únicamente al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos citar los ejemplos constituidos por Anguita y, sobre todo, Fuensaviñán.

Rohlfs parece ser el primer autor en apercibirse de la presencia en el presente caso de lo que parece ser el lógico resultado formal de un sufijo posesivo del tipo *–acum*. Tal sufijo, según este último, podría estar vinculado con el nombre personal de un propietario hispanorromano llamado *Lucius*. Corominas, al hacer mención nuevamente a nuestro topónimo, transmitió la referida teoría, si bien sólo para rechazarla y vincular con seguridad el topónimo actual con la antigua etnia de los lusones celtibéricos. Ranz Yubero, tras presentar todas las hipótesis planteadas con anterioridad, parece acabar decantándose nuevamente por un origen prerromano para el presente topónimo, que interpreta en base a lo ya expuesto por Corominas.

Nosotros mismos, volvimos a hacernos eco de las distintas opciones barajadas para el caso y, a la hora de aportar nuestra opinión al respecto, comenzamos exponiendo las dificultades que con vistas a su asociación con nuestro tipo manifestaba su estrecha similitud morfológica con la designación de la antigua población de *Lutia*, reforzada por el hallazgo en el entorno de la actual localidad del testimonio epigráfico conocido con el nombre de bronce de Luzaga.

El nombre personal *Lucius*, argüido ante la presente forma en el pasado, manifestaría una excelente representación en todo el área romanizada, incluida la provincia *Tarraconense* en la que se inscribe nuestro supuesto. Su evolución resultaría sin reserva alguna regular, y los paralelos a su aplicación toponímica se mostrarían numerosos dentro del solar hispano. Pese a todo y como ya expusimos en el pasado, la tesis prerromana se impone en base al testimonio epigráfico ya aducido. Para más detalles al respecto y ahondando en la vía abierta por Corominas, Tovar incide en la posibilidad de que la actual localidad pueda

[1479] EDCS-21900238.
[1480] MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 22; ROHLFS, 1951, pág. 245; ROHLFS, 1961, pág. 355; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 458.
[1481] MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. I. Madrid, 1910, págs. 494-496.

ser identificada con la antigua *Lutia*[1482], supuesto éste que podría verse parcialmente avalado por el hallazgo en sus proximidades de un bronce en el cual se hace mención al gentilicio *Lutiacei*[1483]. Otra posible ubicación dada por la tradición historiográfica para esta ciudad era la de la actual localidad de *Luzón*, también en la provincia de Guadalajara[1484]. De cualquier modo, Tovar considera también que el mencionado topónimo *Luzón* podría tener un origen similar a nuestro caso. La tesis de Corominas y Tovar ha sido más recientemente secundada por Ranz Yubero, como ya referimos previamente.

Nosotros, sin llegar a aventurar si el étimo inicial de este antiguo supuesto pudo ser el etnónimo de la tribu de los lusones, sí llegamos a otorgarle la razón a Ranz Yubero en lo que se refiere a la posible vinculación entre los nombres de Luzón y Luzaga, apuntando que una de las dos localidades podría ser identificada con la antigua ciudad de *Lutia*, y la otra con una población asociada a la misma. A través del testimonio aportado por las actuales formas toponímicas, llegamos incluso a aventurar que la población original fue *Luzón*, y la asociada Luzaga. Como prueba de ello, recordamos cómo el aparente sufijo –onaque detenta *Luzón* guarda una muy estrecha similitud con aquel reiteradamente adherido a los nombres de otras poblaciones prerromanas hispanas, citando a tal efecto ejemplos tan significativos como los de *Tarraco*, actual Tarragona, o *Carmo*, actual Carmona. Por su parte, en el topónimo Luzaga, la indiscutible presencia de un sufijo *–acum* lo vimos relacionado con la formación indirecta del nombre de esta localidad a partir del de la *Lutia* original. Para la vinculación nominal existente entre estas hipotéticas *Lutia*/*Lutiona* y *Lutiaca*, trajimos a colación el famoso paralelo gaditano en el que se verían inmiscuidas la antigua ciudad de *Lascuta* (Alcalá de los Gazules?) y un asentamiento dependiente de esta última ciudad, la *Turris Lascutana* (Castellar de la Frontera?). En última instancia y como cierre a nuestra entrada monográfica sobre el caso, remitimos a lo expuesto ante el topónimo albaceteño Hellín.

7.8.28. MANDAYONA

Localización: 40.9556, -2.74998.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 102, 108 y 182-183; RANZ YUBERO, 1996, pág. 170.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Mandonius*, *Mandulius*, **Mantaio*, *Mantaius* > *Mandoniana*, *Manduliana*, *Mantaiona*, *Mantaiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Guadalajara. En su entorno, en un paraje conocido como El Lagunazo, han sido localizados los restos de una villa romana[1485]. Es posible que a estos restos estuviera aplicado en origen el topónimo estudiado, habiendo sufrido un trasladado al emplazamiento de la actual localidad con motivo de la reubicación en la misma de los habitantes de la antigua villa, quizás por motivos defensivos y ya durante la Edad Media. La voz analizada se constata documentalmente por vez primera en 1143, a través de un documento por el que Alfonso VIII dona Aragosa a la iglesia de Sigüenza[1486], figurando en el mismo bajo la forma *Mandaiona*. El área circundante al caso denota una presencia media-alta de topónimos de origen antiguo. Marcando un radio aproximado de 12 kilómetros en torno al supuesto, podemos detectar hasta tres ejemplos asociables a nuestro tipo, dos de ellos evaluados con una valoración alta: Ledanca, Fuensaviñán y Pelegrina.

Ranz Yubero, en base a las consideraciones de Albertos Firmat ante el topónimo alavés Mandojana[1487], plantea la derivación de Mandayona a partir del antropónimo *Mandonius*. En el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados y tras consignar los datos recién expuestos en torno a la ubicación y la historia del topónimo, procedimos a recoger la propuesta que ante el supuesto planteaba el autor recién citado, en aras de la asociación del caso a nuestro tipo. Sin embargo y frente al nombre personal *Mandonius*, estimamos más razonable lingüísticamente emparentarlo con *Mantaius*. Este último, aunque se encuentra documentado en la epigrafía hispánica, estimábamos además que debía consistir en una

[1482] TOVAR, 1989, pág. 404.
[1483] *Monumenta Linguae Ibericae*. Edición de Aemilius Hübner. Berlín, 1893, XXXV; *Monumenta Linguarum Hispanicarum*. Edición de Jürgen Untermann. Wiesbaden, 1975, A 76. Véase al respecto TOVAR, Antonio: "El bronce de Luzaga y las téseras de hospitalidad latinas y celtibéricas". En *Emerita*, XVI, 1948, págs. 75-91.
[1484] UNTERMANN, Jürgen: "Zur Gruppierung der Hispanischen "Reitermünzen" mit Legenden in Iberischer Schrift". In *Madrider Mitteilungen*, V, 1964, pág. 116.
[1485] MORÈRE MOLINERO, Nuria: *Carta arqueológica de la región seguntina*. Guadalajara, 1983, pág. 40-41; ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 57; y SÁNCHEZ LAFUENTE, Jorge: "Nuevos yacimientos romanos en la provincia de Guadalajara". En *Wad-al-Hayara*, 9, 1982, págs. 104-105.
[1486] MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. I. Madrid, 1910, págs. 374-375.
[1487] ALBERTOS FIRMAT, 1970, pág. 205.

variante del antropónimo *Mantaus*, de más corriente constatación. A continuación, trajimos a colación también para la interpretación del caso el *nomen Mandulius*, exclusivamente testimoniado en la Península Ibérica. No obstante, y en relación al mismo, advertíamos que presenta el doble inconveniente de que su derivación hasta la forma actual resulta un tanto más compleja que la de la propuesta precedente, así como su constatación epigráfica más reducida. A tenor de la entrada dedicada al topónimo Iñesque, argüíamos para defender su inserción en nuestro tipo la presencia de otros posibles derivados de nombres de *possessores* en el entorno, entre ellos el presente. De igual modo y en las conclusiones a la publicación de nuestro trabajo, tras destacar sus elevadas posibilidades de asociación a la antropotoponimia rural romana, volveríamos a incidir en su vinculación espacial con otros supuestos interpretados bajo una misma clave, dentro del amplio panorama articulado por la población histórica de Sigüenza.
El nombre personal *Mantaius*, de posible raigambre lusitana, al igual que su radical, se constata de un modo exclusivo en la provincia romana que ocupó el solar de esta primitiva etnia. De hecho y por contraste con los numerosos genitivos *Mantai*, en los que podrían esconderse otras manifestaciones del mismo, su única constatación clara se produce en la localidad portuguesa de Almodovar[1488]. Sin embargo y para justificar la terminación detentada por la forma vigente, habría que recurrir, antes que, a tal antropónimo, a un presunto **Mantaio* carente de constatación documental. Desde esta última opción, que pese a todo seguimos estimando la principal, apenas habría que justificar la palatalización de la /i/ intervocálica. Como paralelo y por contraste al de Mandojana, debemos traer a colación la extrema similitud formal de la raíz del supuesto con el topónimo coruñés Mandayo, el cual debe consistir en un paralelo insufijado a la aplicación de un mismo nombre personal de partida. La cercanía formal entre ambos casos, quizá cierre las posibilidades en torno al antropónimo **Mantaio*, al entenderse más dificultosa la existencia paralela de dos procesos evolutivos complejos casi idénticos en base a las otras dos opciones apuntadas. Por lo demás, el nombre personal *Mantaius* fue igualmente esgrimido por Albertos Firmat ante el topónimo alavés que le sirve de base a RanzYubero para interpretar el topónimo que aquí nos ocupa, por lo que de algún modo puede entenderse también como un paralelo a nuestro ejemplar.

7.8.29. MARCHAMALO

Localización: 40.6678, -3.20181 (IGN 510-535).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 108-109; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 473.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 0 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Marcius*/*-a*, *Martius*/*-a* > – .
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Oeste del término municipal de Guadalajara, en el área occidental de la provincia del mismo nombre. En sus proximidades han sido hallados importantes restos de cronología romana que, aunque se hallan en paradero desconocido en la actualidad, han sido asociados con bastantes visos de verosimilitud a la antigua *mansio* de *Arriaca*[1489].La primera mención al caso procede de un documento de 1309, referente al término del monasterio de Santa Clara[1490]. Pese a que el entorno del caso manifiesta una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, el único ejemplo asociable a nuestro tipo que localizamos en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Taracena. Celdrán Gomariz es el único autor que mantiene para este topónimo una derivación a partir del nombre de un propietario hispanorromano. Según su propuesta y tras situar geográficamente el caso, éste derivaría del antropónimo *Marcius*. Con posterioridad a tal estudio, nosotros incluiríamos el ejemplar en el catálogo del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, si bien con el propósito de desestimar la mencionada tesis de Celdrán Gomariz.
Sobre la amplia difusión testimonial del antropónimo *Marcius* o su equivalente arcaizante *Martius* no cabe plantear dudas. Sin embargo, su proceso hasta la forma actual del caso resulta del todo punto insostenible, lo cual hace también fútil citar los numerosos paralelos efectivos a la aplicación toponímica del nombre personal propuesto. Según indicáramos nosotros ya en el pasado, la insostenibilidad de la tesis de Celdrán Gomariz radica fundamentalmente en que la terminación a la que se hallaría presuntamente ligado el antropónimo sugerido no puede equipararse a ningún sufijo latino de carácter posesivo. Por ello y tras exponer someramente varias interpretaciones dadas para el caso por parte de Ranz Yubero[1491], que parecía inclinarse por una de naturaleza fronteriza, terminamos por secundar sin embargo una hipótesis que el autor toma de un investigador local, según la cual Marchamalo procedería del árabe *mary al-mal*, "el prado del

[1488] EDCS-59500349.
[1489] ABASCAL PALAZÓN, José: *Presencia romana en las tierras de Guadalajara*. Enciclopedia de la Provincia de Guadalajara. Guadalajara, 1984, págs. 45-46, 54, 56 y 62.
[1490] LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Madrid, 1942, pág. 107.
[1491] RANZ YUBERO, 1996, págs. 172-173.

rebaño"[1492]. A día de hoy, ésta continúa siendo la teoría que más nos convence para la interpretación etimológica del supuesto.

7.8.30. MEGINA

Localización: 40.6389, -1.87055.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92, 109-110, 117, 183 y nota 95; RANZ YUBERO, 1996, pág. 177.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Messius*/*-a*/*Messiana*/*-a* > *Messiana*/*Messina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Guadalajara. Ésta aparece mencionada por vez primera en el testamento de Doña Blanca, de 1293[1493], donde se constata bajo la forma *Mexina*. El caso se alinea junto a otros asociables también a nuestro tipo, en torno a un profundo valle que quizá sirviese de comunicación natural entre la Meseta y el área levantina. Entre estos últimos destacaremos por su proximidad el de Terzaga, sito a unos 7 kilómetros al Noroeste, seguido de los de Tierzo y Orea, ya casi a 15 kilómetros en la misma dirección y en dirección Sudeste, respectivamente.
Ranz Yubero apuntó la posibilidad de que este topónimo estuviera vinculado con el Mejina que Pabón hiciera derivar del antropónimo latino *Messius*. A pesar de esta intuitiva asociación, acabó por optar por la hipótesis de Grace de Jesús Álvarez[1494] y partir del árabe *medina*, "ciudad". Nosotros, a través del trabajo por el que obtuviéramos el Diploma de Estudios Avanzados, le dedicamos una entrada monográfica al caso. En ella y aunque de un modo conciso, le concederíamos unas elevadas posibilidades de asociación a nuestro tipo. En oposición a su derivación a partir del término árabe *medina* argüimos, por contraste, que dicho vocablo ha sido lo suficientemente conocido y usado entre los castellanos como para sufrir una deformación tal que una dental acabe por transformarse en /g/, recordando, en relación a esta última cuestión, que la tendencia popular es más bien tendente a asociar palabras sin sentido en su acervo lingüístico a otras que sí que lo tienen. En otros puntos de nuestro estudio, aludiríamos nuevamente al supuesto para alinearlo junto a otros, relacionados también con nombres de *possessores*, con vistas a probar la presencia de una elevada concentración de topónimos de este tipo en el área oriental de la provincia de Guadalajara, en torno a una hipotética vía de comunicación menor con el área levantina.
Messius resulta habitual en la epigrafía de la antigua provincia en la que se englobó el presente supuesto, la *Tarraconense*. Más específicamente, aparece registrado en la propia Guadalajara[1495].Como alternativa antroponímica viable a la ya planteada, sugeriríamos una variante sufijada de *Messius*, *Messianus*. No obstante, debemos advertir que no muestra ningún registro en la Península Ibérica, al tiempo que entrañaría la caída de la /i/ que antecede al sufijo, por contraste con la posible derivación directa de *Messius* hacia una forma toponímica inicial *Messina* que eludiría tal proceso. Entre los numerosos paralelos al caso cabe aludir, antes que nada, a la documentación en la epigrafía anfórica de la *Baetica* de dos predios rústicos diferenciados, designados bajo una idéntica expresión *Messianum*. A ellos cabría añadir la aplicación de una reiterativa voz Mecina a diversos entes poblacionales localizados en la Alpujarra granadina. Con vistas a la evaluación del caso, no tendremos en consideración la interpretación árabe dada al mismo por Ranz Yubero, ya referida con anterioridad.

7.8.31. MILLANA

Localización: 40.5067, -2.57150.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 110-111; FAURE SABATER, 2004, pág. 612; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 211; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 495; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 238; RANZ YUBERO, 1996, pág. 180; MONGE MOLINERO, 1993, pág. 110; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; JUNGFER, 1902, pág. 11.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a*>*Aemiliana*.

[1492] ABLANQUE OLIVEROS, Juan Enrique: "March-al-malo (Prado hermoso o del rebaño)". En *Fiestas de Marchamalo 1993*. Marchamalo, 1993, págs. 11-13.
[1493] PÉREZ FUERTES, Pedro: *Molina. Reino Taifa. Condado. Real Señorío*. Torrejón de Ardoz, 1990, pág. 447.
[1494] ÁLVAREZ, Grace de Jesús: *Topónimos en apellidos hispanos*. Madrid, 1968, pág. 337.
[1495] EDCS-07400459.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. Existen restos de cronología romana en el lugar[1496]. La primera mención al topónimo procede de un documento fechado en torno a 1250[1497]. Pese a que el entorno del caso manifiesta una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, el único asociable a nuestro tipo sito a menos de 10 kilómetros es el de Haza Llevana, en la actual provincia de Cuenca.

Nos hallamos ante uno de los más tempranos supuestos en ser asociados a nuestro tipo toponímico dentro de la Península Ibérica, habiendo sido Jungfer el primer autor que lo analizara como posible derivado del nombre de un *possessor*. Su propuesta, establecida en su escueta obra sobre en reflejo de la onomástica personal en la toponimia ibérica, lo hace derivar de la misma onomástica que defiende a un tiempo para el lucense Melián, esto es, *Aemilius*, generando a partir de este último una forma *Aemiliana* que constituiría el fundamento común de ambos ejemplos. Meyer Lübke vuelve a dar cobertura al caso en su libro sobre el idioma catalán, brindándole la misma explicación que Jungfer. Por lo demás, el autor justifica ya la /e/ detentada por su sufijo como producto de su paso por la lengua árabe, procediendo a emparejar el topónimo, antes que con el de Melián, con el de Millena, en Alicante. Al establecerlo como paralelo de este último, Menéndez Pidal propone la formación de Millana tanto a partir del antropónimo *Aemilius*como de su derivado sufijado *Aemilianus*.

Nieto Ballester actuará de un modo similar a Menéndez Pidal, tratando el caso como paralelo al ya mencionado de Millena. Por lo demás, el autor reduce su propuesta antroponímica a la constituida por el nombre personal *Aemilianus*. Si bien Celdrán Gomariz le dedica a Millana una entrada monográfica, al remitir para su explicación etimológica nuevamente a Millena, no hace sino reiterar lo ya expuesto por Nieto Ballester, incluida la simplificación que afecta al antropónimo sugerido. Castaño Fernández incluye el ejemplo entre otros similares, tomados de Menéndez Pidal, para esgrimirlo como posible paralelo explicativo a la designación de la localidad de Millanes, en la provincia de Cáceres. Por lo que se refiere a Faure Sabater, establece el caso como parónimo del Villena alicantino, junto a los de Millena (Alicante) y Meliana (Valencia). No obstante, y pese a reducir la forma que le ocupa a un primitivo topónimo *Belliana*, a su vez derivado del nombre personal *Bellius*, no parece concretar con claridad para nuestro ejemplo ninguna propuesta etimológica. En el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros nos remontamos a varios de los autores ya citados para recordar la segura ascendencia del supuesto a partir del antropónimo *Aemilius* o *Aemilianus*. Pese a ello, también nos hicimos eco de la opinión de Julio González, más tarde transmitida por RanzYubero, según la cual podría dudarse acerca de la cronología de su aplicación toponímica, abriendo la posibilidad de que proceda, más que de un nombre personal latino de un modo directo, de su derivado romance Millán[1498]. De cualquier modo y con vistas a la resolución de tal cuestión, instamos a la necesaria prospección arqueológica del entorno del caso, para verificar la naturaleza de los restos romanos de cuya existencia se tiene constancia en las inmediaciones de la actual población[1499].

El nombre personal *Aemilius*, junto a su derivado sufijado *Aemilianus*, se encuentran excelentemente representados en el antiguo territorio de la *Tarraconense*, y más particularmente en la actual provincia de Guadalajara, donde se constata en varias ocasiones. Su evolución hasta la forma actual resultaría sumamente regular, tal y como hemos podido comprobar ya, mientras que entre los numerosos paralelos al caso destacaremos el de *Aemilianum* recogido en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, un supuesto de homonimia plena al nuestro localizado en la provincia de Murcia, otro jienense actualmente extinto pero registrado en las fuentes contemporáneas y, por su relativa proximidad, un parónimo insufijado Milla, ubicado en la actual provincia de Madrid. Pese a las reticencias planteadas por nosotros mismos con anterioridad, la terminación del supuesto nos incita a aumentar las posibilidades de otorgarle una datación antigua, respecto a otros topónimos que, bajo la forma Millán, deben tender más a entenderse como de presunto origen romance.

[1496] ABASCAL PALAZÓN, José: *Presencia romana en las tierras de Guadalajara*. Enciclopedia de la Provincia de Guadalajara. Guadalajara, 1984, pág. 22. GAMO PAZOS, Emilio: "Novedades epigráficas en la provincia de Guadalajara: 2012-2014". *Conimbriga*, 51, 2012, pág. 108.

[1497] Para la primera mención del lugar Ranz Yubero remite a LAYNA SERRANO, Francisco: *Tradiciones alcarreñas: "El Mambrú" de Arbeteta y "La Giralda" de Escamilla*. Madrid, 1971, pág. 6. Sin embargo, este último autor se limita a afirmar que esta es una de las poblaciones que lamentarían la suerte de aquella dama que fuese amante de Alfonso X, sin remitir en ningún momento a un documento concreto. A falta de pruebas más determinantes al respecto y a pesar del carácter difusivo del pequeño panfleto en el que se halla incluida la noticia, daremos por fundamentada provisionalmente su mención a Millana.

[1498] GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 307.

[1499] ABASCAL PALAZÓN, José: *Presencia romana en las tierras de Guadalajara*. Enciclopedia de la Provincia de Guadalajara. Guadalajara, 1984, pág. 22.

7.8.32. OREA

Localización: 40.5576, -1.72772.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 128; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 111-112, 117, 183 y nota 95; RANZ YUBERO, 1996, pág. 198.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Aurelius*/*-a*, *Oreius* > *Aurea*, *Auria*, *Aurelia*, *Oreia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Guadalajara. La primera mención a la misma procede del fuero de Molina, datado entre los años 1151 y 1152[1500]. El entorno del caso no parece manifestar una especial densidad de nombres de lugar de origen antiguo, si bien denota cierto alineamiento con varios supuestos distribuidos en torno a un estrecho valle, el más próximo de los cuales es el de Megina.
Ranz Yubero relaciona este topónimo con el nombre personal latino *Aureus* a través de la hipótesis planteada por Pabón para Oria en su ya clásico trabajo sobre los derivados de nombres de propietarios romanos en la toponimia andaluza. Sin embargo y como en otros casos, parece finalmente decantarse por una explicación prerromana, vinculándolo con una supuesta raíz *or-*, *oro-* que viniese a significar "altura". Años más tarde, en el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros transmitiríamos las dos opciones consignadas por Ranz Yubero para el supuesto, aunque decantándonos por su interpretación a por partir de un antropónimo latino. De cualquier modo, en base al lugar donde recae el acento en la actual forma toponímica, optaríamos por arrancar, más que del nombre personal *Aureus* propuesto inicialmente por Ranz Yubero, de su derivado *Aurelius*. Lingüísticamente resulta muy plausible la resolución de un diptongo /au/ en una vocal /o/, tanto en un caso como en el otro. Sin embargo y por una parte, declaramos que el antropónimo *Aurelius* resultaba ser mucho más corriente dentro de la nómina antroponímica latina que *Aureus*. Por otra parte, y a pesar de la difícil explicación de la desaparición del grupo /li/, argüimos en defensa de la misma cómo la persistencia en la forma actual del diptongo /ea/ bien podría estar indicándonos el reforzamiento de dicho diptongo, durante un determinado margen temporal, por intercesión del desaparecido grupo. Finalmente, aportamos como último y principal aval para nuestra propuesta la ya aludida cuestión del lugar en el que recae el acento en el topónimo vigente. En otros puntos de nuestro trabajo, tanto dentro del catálogo como del capítulo dedicado a las conclusiones, volveríamos a aludir al supuesto para mostrar la concentración de posibles casos asociados a nuestro tipo en el área oriental de la provincia de Guadalajara. Con posterioridad a nosotros, Pocklington ha vuelto a hacer alusión al presente ejemplar, como consecuencia de su comparación con un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Albacete. Dicho autor prefiere optar para la explicación de ambas formas por el nombre personal *Oreius*, antes que por los más habituales *Orius* y *Aureus*, deteniéndose acto seguido a rechazar razonadamente la propuesta antroponímica priorizada por nosotros ante el topónimo que aquí nos ocupa. En relación a tal cuestión, se fundamenta en la evolución lingüística del topónimo, estimando inviable la caída del grupo /li/ en una derivación a partir del nombre personal *Aurelius*, que estima que habría dado lugar, antes bien, a una hipotética forma *Orella*. En última instancia, considera agravada nuestra hipótesis ante su sostenimiento frente a dos supuestos evolutivos paralelos.
El nombre personal *Oreius* únicamente se encuentra atestiguado en dos ocasiones, mientras que su radical se constata apenas en otras dos inscripciones de Roma. Ello nos condiciona a seguir manteniendo ante la interpretación del ejemplar una fundamentación basada en un radical antroponímico diferente. A tal efecto y para todo lo referente al proceso evolutivo o los paralelos al caso, remitimos a lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Albacete, aunque con el matiz de que, de presuponerse la generación de alguna de estas dos voces idénticas a partir de un fenómeno de traslado, habría de presuponerse para el albaceteño, documentado más recientemente que el que aquí nos ocupa.

7.8.33. PÁLMACES DE JADRAQUE

Localización: 41.0563, -2.91072.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 112-113, 152 y 154; RANZ YUBERO, 1996, pág. 202.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Palmatius*, *Palmatus* > *Palmatio*, *Palmati*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Guadalajara. El primer elemento del topónimo ha sido puesto en relación con el que, bajo la forma *Palmacio*, es mencionado en la *Historia Silense* con motivo de la campaña efectuada por Ordoño II en el 917[1501]. De hecho, todos los autores que han tratado de ubicar geográficamente dicha campaña,

[1500] PÉREZ FUERTES, Pedro: *Molina. Reino Taifa. Condado. Real Señorío*. Torrejón de Ardoz, 1990, pág. 112.
[1501] *Historia Silense*, pág. 164.

parecen partir de este supuesto para pasar a identificar (no siempre de una manera muy afortunada) el resto de las poblaciones citadas en la incursión. Con todo, la primera referencia segura al topónimo debe remitir necesariamente a la *Estadística* de 1353, donde se constata bajo la forma *Palmases*[1502].El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros posibles casos de formación antigua, si bien hemos asociado a nuestro tipo, dentro de su entorno inmediato, el de Iñesque, sito a apenas 2 kilómetros al Este. A dicho ejemplar podría sumársele el de Angón, a 4 kilómetros en la misma dirección.

Acerca de la derivación de Pálmaces a partir del nombre personal *Palmatius* ha hecho hincapié Ranz Yubero, por medio de la identificación entre tal topónimo y el de *Palmacio* citado en las circunstancias anteriormente referidas. En el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros, sin negar para el topónimo citado en la *Historia Silense* el origen propuesto, a través de la entrada monográfica que le dedicamos al mismo mantuvimos más reservas respecto a la fiabilidad de tal reducción. Para fundamentar nuestras dudas, acudimos a tres argumentos. En primer lugar, nos basamos en la acentuación de la forma actual, que se opone tanto a la identificación de *Palmacio* y Pálmaces entre sí como a la derivación del segundo en base a un antropónimo *Palmatius*. En segundo lugar, citamos la existencia de otro topónimo Pálmaces en la provincia de Guadalajara, en este caso en el Señorío de Molina y vinculado a un despoblado[1503]. Y en tercer lugar, recurriríamos a la aparente presencia en la forma actual de un plural que podría estar indicándonos, junto a la reiteración del topónimo, tanto su comprensión en una lengua romance, como su relativa modernidad. Antes de dar cierre a la entrada dedicada al supuesto, plantearíamos otras hipótesis en torno a su posible origen. Finalmente, al tratar el topónimo *Palmacio* en otros puntos de nuestro trabajo, volveríamos a aludir al presente caso para recordar la equivalencia establecida entre ambos y su reducción unívoca al nombre personal ya argüido.

Una vez revisada la documentación referente a la nómina antroponímica antigua, hemos de matizar que el antropónimo *Palmatius* no se halla registrado con claridad en ningún texto epigráfico, sino únicamente a partir de los textos hagiográficos vinculados a los primeros cristianos. Su posible radical, *Palmatus*, sí lo hace, aunque en escasas ocasiones y concentrando sus testimonios en la propia ciudad de Roma. En el proceso evolutivo esperable desde las dos formas, que podrían servir para justificar la manifestación vigente del caso, resulta lógica la transformación de la dental, mientras que la aparente terminación plural se percibe en otros supuestos de ascendencia antigua. Más complejo se nos antoja el traslado de la acentuación a la primera sílaba, aunque podría contar con un paralelo en la propia provincia de Guadalajara, en el ejemplo constituido por Bocígano. Finalmente indicaremos que, fuera del topónimo *Palmatio*, no contamos con claras constataciones de la aplicación geográfica del radical antroponímico propuesto ante Pálmaces, dentro del contexto hispánico.

Entre las otras teorías sostenidas en torno al origen del topónimo Pálmaces, RanzYubero, junto a su propuesta antroponímica, plantea la posibilidad de que se halle relacionado con la raíz *pal-*, "pantano". A tenor de esta última hipótesis menciona la existencia, junto a Pálmaces, de un embalse homónimo. Y más recientemente, como consecuencia del estudio del caso ubicado en el Señorío de Molina, el mismo Ranz Yubero y sus colaboradores parecen haber acabado por adherirse a la teoría de García Pérez. Este último autor partía de la lengua mozárabe, en la que parecería venir a aludir a orificios o cuevas[1504]. No deja de ser significativo que en el entorno de sendos casos se tenga testimoniada la existencia de gran número de cuevas naturales. Pero todo ello no viene a ser más que una hipótesis pendiente de resolverse quizás mediante el mejor estudio de la lengua mozárabe y la toponimia relacionada con la misma.

7.8.34. PASTRANA

Localización: 40.4161, -2.92134.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 123; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 113-114; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 588; RANZ YUBERO, 1999, pág. 111; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; RANZ YUBERO, 1996, pág. 204.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Pastor* > *Pastorana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. La actual Pastrana fue ya relacionada por Madoz con la antigua *Bastra* o *Pastram*

[1502] MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. II. Madrid, 1910, pág. 352.
[1503] REMARTÍNEZ MAESTRO, María Jesús; RANZ YUBERO, José Antonio; y LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón: *Estudio toponímico de los despoblados de la comarca de Molina de Aragón*.
[1504] GARCÍA PÉREZ, Guillermo: *Las rutas del Cid*. Madrid, 2000, pág. 108.

del amojonamiento de los obispos atribuido a Wamba[1505]. Sin embargo, la primera mención segura al topónimo se remonta a su donación a la Orden de Calatrava por parte de Alfonso VIII, en el año 1174[1506].El auge de la población se sitúa ya en la Edad Moderna. El área circundante del caso denota una concentración media de nombres de lugar de presunta ascendencia antigua. Entre aquellos relacionables con nuestro tipo, el único situado en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Sayatón, aunque de ampliarse tal margen a unos 15 kilómetros, podrían sumársele los de Auñón, Escariche y Loranca de Tajuña.

La propuesta para hacer partir el presente caso de la finca de un propietario hispanorromano que tuviera por nombre personal el antropónimo *Pastor*, fue planteada ya por Ranz Yubero en 1996. Al poco tiempo, Nieto Ballester da réplica a la hipótesis de Ranz Yubero a través de una entrada monográfica de su Diccionario en la que, tras una digresión histórica, reduce su étimo nuevamente al nombre personal ya planteado, recreando a partir del mismo la forma *uilla Pastorana*. En relación al antropónimo *Pastor*, especifica la profusión de su empleo en el Cristianismo incipiente, dicho lo cual pasa a referir varios homónimos enclavados en otros puntos de la Península Ibérica, y más particularmente uno en la provincia de Murcia y dos en la de Cádiz. En el Diccionario de Celdrán Gomariz, que vuelve a consignar una extensa serie de datos históricos sobre la localidad, se informa de su identificación, a partir de algunos autores, con la *Paterniana* citada por los textos clásicos en territorio oretano. Ello, no obstante, se termina por advertir que lo más viable será partir para su explicación, nuevamente, del antropónimo latino *Pastor*, sin señalarse en esta ocasión cualquier tipo de connotación cristiana para el mismo. En el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, tras la consignación de los datos históricos ya expuestos, enunciamos con determinación la claridad con la que, tanto en las fuentes documentales como en el topónimo vigente, se manifiesta el nombre personal *Pastor* que debió darle origen. Por contraste, criticamos su asociación previa con la figura misma de un pastor de ganado, por medio de una supuesta forma inicial *pasturanea*[1507]. También nos opusimos a la derivación de la voz a partir del nombre personal *Paternus*, mantenida años antes por Cortijo Ayuso. Finalmente, procedimos a cerrar nuestra entrada incidiendo en la posible datación tardía del supuesto, en atención a la naturaleza de su posible antropónimo de origen. En una fecha aún más cercana, Pocklington ha tomado el presente caso como mero ejemplo de aquellos asociados al sufijo -ana dentro de nuestro tipo, estableciendo a tal efecto su derivación a partir del nombre personal *Pastor*, por mediación de una forma toponímica inicial *Pastorana*.

Sea partiendo de la forma aludida en el amojonamiento de Wamba, un texto en sí bastante problemático, o de la documentada con más seguridad ya a partir del siglo XII, la vinculación de este topónimo con el vocablo *pastor* parece bastante clara. Ante la explicación del presente caso, lo más razonable ha de resultar lo más sencillo: asumir la conformación del caso a partir del nombre de un propietario latino-cristiano llamado *Pastor*. Aunque el uso de este último prolifera durante la Antigüedad tardía, era ya empleado durante la Antigüedad clásica. De hecho, durante el Alto Imperio aparece mencionado en varias inscripciones de la *Tarraconense*, si bien la mayoría de las veces en alusión a un cónsul correspondiente al reinado de Marco Aurelio. En el proceso lógico desde el antropónimo aludido, habría que asumir apenas la caída de la primitiva vocal pretónica. Existen numerosos supuestos de homonimia plena al caso, distribuidos en las provincias de Cádiz y Murcia. Además, en la aludida provincia de Cádiz existe una variante plural Pastranas, también relacionable con nuestro tipo. Finalmente aludiremos a un Pastrano actualmente extinto pero localizado en el término de Lucena (Córdoba) durante la Baja Edad Media.

La teoría que sostenía la formación del supuesto en base al nombre personal *Paternus* en base al intento de reducción de Pastrana a la antigua *Paterniana*, fue establecida en efecto por Cortijo Ayuso en los años 50 del siglo XX por medio de un breve texto divulgativo en torno a la población[1508]. Sin embargo, tal antropónimo estaba siendo relacionado por el erudito local y alcalde de la localidad, antes que, con un *possessor*, con un cónsul llamado *Paternus Paternianus*. De la forma *Paternus* parece bastante poco plausible poder hacer derivar el actual topónimo por múltiples razones de índole lingüística. En relación a

[1505] Este amojonamiento, aunque podría haber constituido una fuente inapreciable de conocimiento sobre la toponimia en la tardía Antigüedad, resulta bastante problemática y engañosa. Y es que, tal y como defiende su editor, existen varios indicios de que se trate de un texto redactado en el siglo XII para resolver mediante un ficticio documento previo a la invasión islámica los litigios que por aquel entonces se venían produciendo entre las diferentes diócesis con relación a sus respectivos territorios. Véase VÁZQUEZ DE PARGA, Luis: *La división de Wamba. Contribución al estudio de la historia y la geografía eclesiásticas de la Edad Media española*. Madrid, 1943.

[1506] SANTAOLALLA LLAMAS, Manuel: *Pastrana. Apuntes de su Historia, Arte y Tradiciones*. El Autor, Tarancón, 1979, pág. 4. Molina de Aragón, 2004, págs. 58-59.

[1507] Tal es la propuesta que sostuvo Ranz Yubero en su Tesis Doctoral, partiendo de la explicación que García de Diego le dio al homónimo caso existente en la provincia de Cádiz. Consúltese GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Topónimos de la zona de Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera, 1972, pág. 87.

[1508] CORTIJO AYUSO, Francisco: *Pastrana*. Madrid.

la alusión directa a la profesión pastoril resulta inviable tanto por el objeto de aplicación del topónimo como por la clara presencia en el mismo de un sufijo genitivo –ana. Finalmente, y respecto a la patente multiplicidad de formas homónimas, de plantearse la generación de algunas de ellas a partir de un fenómeno de traslado, debería entenderse que el topónimo originario sería, de cualquier modo, el que aquí nos ocupa, al resultar aquel constatado más remotamente.

7.8.35. PELEGRINA

Localización: 41.0155, -2.63750 (IGN 461).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 10).
Étimo: *Peregrinus*/*-a* > *Peregrina*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado al Sur del término municipal de Sigüenza, en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. En sus inmediaciones se localiza un poblado de la Edad del Hierro. La primera mención del topónimo se remonta al Siglo XII, cuando Alfonso VII dona la aldea de Pelegrina al obispado de Sigüenza. A finales del mismo Siglo y para otorgar una mayor protección a la citada aldea, se levanta sobre la misma una fortaleza, cuyos vestigios aún subsisten en la actualidad. Su área circundante muestra una especial concentración de topónimos de origen antiguo, al parecer agrupados en torno a la antigua población de *Segontia*, cuya designación se ha perpetuado en el de la actual localidad de Sigüenza. En relación a nuestro tipo específico y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, destacaremos la presencia hasta de tres ejemplos asociados a una valoración alta: Barbatona, Mandayona y Fuensaviñán.
Aunque una forma homófona a la que nos enfrentamos se encuentra reflejada en la toponimia hispánica en múltiples ocasiones, la remota constatación del caso que aquí nos ocupa es el motivo por el cual nos hemos decidido a incluirlo en nuestro tipo. Su referente sería el nombre personal de origen latino *Peregrinus*, el cual se halla muy abundantemente constatado, no sólo en la epigrafía hispánica, sino más particularmente en la de la *Tarraconense*. Sólo por citar su reflejo en el entorno más inmediato a nuestro supuesto, referiremos su aparición en numerosas inscripciones ligadas a las poblaciones valencianas de Sagunto y Jérica, así como también y muy especialmente en Toledo[1509]. La evolución de la voz apenas merece comentario, fuera de la disimilación producida ante el paso /l/> /r/ en la segunda sílaba, por lo demás bastante corriente. Aunque el supuesto cuenta con numerosos paralelos, resulta difícil aducir uno concreto al que pueda atribuirse una formación antigua con una certidumbre razonable. Aunque la voz Pelegrina constituye un apellido romance, estimamos que debe haberse formado a partir de nuestro nombre de lugar, motivando a partir de ello su traslado y reimplementación toponímica, ya a partir de la Baja Edad Media, en las provincias de Badajoz, Cuenca, Granada o Soria. Pese a lo dicho, no podemos descartar plenamente una ascendencia castellana para el supuesto.

7.8.36. QUINTO

Localización: 41.0798, -2.56153 (IGN 461).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 114-115 y 183.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Quintus*/*-a* > *Quinto*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo cuyo cauce discurre por el término municipal de Sigüenza, en el área septentrional de la provincia de Guadalajara. Más específicamente, nace al este del municipio, cerca de la localidad de Guijosa, para desembocar en el Henares. En sus inmediaciones ha sido localizada una necrópolis tardía que podría conllevar la presencia en su entorno de una antigua villa romana. Aunque el topónimo parece hallarse ausente en los nomenclátores decimonónicos, sí figura en la hoja correspondiente de la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral. En un radio de apenas 10 kilómetros en torno al supuesto, se concentran varios nombres de lugar de presumible origen antiguo. El principal es el de Sigüenza, evolucionado a partir de la designación de la antigua población de *Segontia*. En relación con nuestro tipo, citaremos junto a él dos ejemplos: Barbatona y Pelegrina.
La posible relación del caso con nuestro tipo fue establecida por nosotros en el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. En la entrada monográfica que le dedicamos, tras su identificación y la consignación de la información sobre los restos arqueológicos ubicados en su entorno, sugerimos para su explicación una derivación a partir del antropónimo *Quintus*. En relación a éste, matizamos que, pese a resultar muy común en la Antigüedad y haber debido dar lugar al nombre de una amplia serie de propiedades, resulta muy difícil de percibir en la toponimia actual por su cruce formal con el vocablo castellano “quinta”, así como con su derivado “quintana”. El presente caso, no obstante, contaría

[1509] EDCS-05502475 = *CIL* II, 3076.

para nosotros con ciertas posibilidades de poder vincularse con un antiguo antropónimo latino. Y a tal efecto, trajimos a colación tres apoyos que nos conducirían a la su valoración positiva: en primer lugar, su consignación en género masculino, cuando el género del vocablo castellano suele ser el femenino; en segundo lugar, su aplicación a una fuente fluvial, lo cual podría señalar su vinculación con una explotación rural extinta desde hace ya un prolongado margen de tiempo; y en tercer lugar, su asociación con unos restos arqueológicos susceptibles de ser interpretados como pertenecientes a una antigua villa romana. A tales circunstancias, añadimos también la existencia de toponimia antigua en el entorno. Particularmente, hicimos mención a la proximidad de la ciudad de Sigüenza, cuya presencia podría haber facilitado la transmisión hasta el presente incluso de un supuesto aplicado a una corriente fluvial de entidad menor; pero también destacamos la proximidad del topónimo Barbatona, que interpretamos con determinación como perteneciente al tipo objeto de nuestro estudio. En el apartado dedicado a las conclusiones dentro de la publicación del trabajo ya aludido, volveríamos a aludir al presente supuesto, alineándolo junto a otros situados en el entorno de la población histórica de Sigüenza.
Sobran motivos para afirmar la extendida difusión del antropónimo sugerido ante el caso, particularmente bien representado en el territorio de la *Tarraconense* en el que éste se ubicó. Su proceso evolutivo se muestra, además, nulo. Sin embargo, el problema afectado ante la determinación del carácter que entraña la naturaleza y cronología exactas de la aplicación geográfica de su radical, comportan serios obstáculos, no sólo ante su valoración misma, sino también ante la distinción de los numerosos paralelos al caso en el panorama hispánico, respecto a aquellos otros, muchas veces homónimos, sometidos a fundamentaciones diferentes, sobre todo romances. De cualquier modo, sí citaremos a tal efecto como de más seguro origen antroponímico ejemplos como el de Jabalquinto (Jaén). Otros supuestos, como el *Quintianum* testimoniado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, el sevillano Quincena o el oscense Quinzano, deben haberse formado de un modo más indirecto a partir de *Quintius* o su derivado sufijado *Quintianus*. La evaluación del presente caso queda sometida de cualquier modo a las restricciones y condicionantes que ya señaláramos en el pasado ante el mismo.

7.8.37. SAYATÓN

Localización: 40.3761, -2.85303.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Sagato* > *Sagatone*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Guadalajara. En el lugar se han localizado importantes vestigios de un asentamiento romano de presumible carácter agrícola. Entre los restos asociados a este último destaca la presencia de material epigráfico, hallado en un paraje conocido con el elocuente nombre de Hazada de los Muertos[1510]. El topónimo aparece constatado bajo la forma *Saiaton* en el siglo XII. El supuesto se ubica en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo, entre los relacionables con nuestro tipo, sería el de Pastrana, situado a unos 7 kilómetros al Noroeste.
La asociación del presente caso a nuestro tipo, que nos ha sido sugerida de algún modo por Emilio Gamo de un modo oral y en base a la localización de los mentados restos en su entorno, partiría de la similitud de la actual forma con el antropónimo *Sagato*. Éste se encuentra testimoniado en *Hispania*, y más concretamente en la *Tarraconense*, al menos en una ocasión[1511]. Tal nombre personal se ajusta plenamente en su flexión a la terminación -on manifestada por el topónimo vigente. Su principal proceso lingüístico, una vez asumido el apócope de la vocal final, recaería en la transformación /g/ > /y/, verificable en la evolución de voces como la del nombre personal Pelayo, derivado de *Pelagius*. Por lo demás, carecemos de paralelos al supuesto dentro del contexto hispánico.

7.8.38. TARACENA

Localización: 40.6540, -3.12710.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 106 y 115-116; RANZ YUBERO, 1996, págs. 241-242; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; PABÓN, 1953, pág. 133; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 29.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Asinius*/*-a*, *Taracius*, *Tarcius*/*-a*, *Tarcinus* > *Asinia*, *Taraciana*, *Tarciana*, *Tarcina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la

[1510] GAMO PAZOS, Emilio: *Corpus de inscripciones latinas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 2011, pág. 219.
[1511] EDCS-12100681.

provincia de Guadalajara, a escasos kilómetros al nordeste de la capital de dicha provincia. En ella sitúa Caro Baroja la antigua población de *Caraca* citada por Plutarco en relación a su asalto por Sertorio y que al parecer era algo así como un asentamiento rupestre en el que la gente vivía en cuevas[1512]. Sin embargo, tal identificación se haya rebatida en la actualidad, por aquella que la sitúa en las cercanías de Driebes. La primera constatación registral del supuesto parece producirse en 1417, en el Traslado del cuaderno de condiciones del Común de Guadalajara, donde se consigna bajo la forma *Taraçena*[1513]. De cualquier modo, el entorno del caso denota una presencia media de topónimos de ascendencia antigua. Entre aquellos relacionables, como el nuestro, con nombres de *possessores*, señalaremos la extrema proximidad del de Lupiana, evaluado con una valoración alta.

Menéndez Pidal fue el primer autor en asociar el presente caso al nombre de un propietario hispanorromano. A tal efecto adujo el nombre personal *Taracius*, que toma de Schulze. Pese a recoger su teoría, Ranz Yubero acaba decantándose por asignarle un origen prerromano al topónimo. Ante la elaboración de nuestro trabajo sobre los topónimos derivados de propietarios hispanorromanos en Castilla la Mancha y Madrid, tras emplear el supuesto para justificar la presencia de ejemplos vinculables a nuestro tipo en el entorno de Lupiana, procedimos a dedicarle una entrada monográfica. En ella y una vez especificada la posible ubicación en su solar de la antigua *Caraca*, procedimos a dar apoyo a la tesis antroponímica de Menéndez Pidal. Según expusimos entre nuestros motivos, la existencia de una urbe prerromana en su entorno no invalidaba tal propuesta, y a tal efecto planteamos algún ejemplo concreto en el que lo que se nos transmite de una antigua población es el nombre de alguna villa ubicada en sus proximidades y que en cierto momento pudo llegar a superarla en importancia[1514]. La cercanía de la ciudad de Guadalajara (o al menos desde su presumible fundación en época emiral) habría podido contribuir de alguna manera a la preservación de un asentamiento rural en sus aledaños de manera permanente. De igual modo, recalcamos la proximidad de Lupiana, un caso con unas muy elevadas posibilidades de pertenecer a nuestro tipo toponímico. Acto seguido y ante el antropónimo propuesto para nuestro caso por Menéndez Pidal, declaramos no haber encontrado documentado este nombre personal en época romana. Por ello, preferimos partir de *Tarcius* (registrado en la *Gallia Narbonense*), o *Tarcinus* (registrado en *Hispania*). Y para justificar la evolución de ambos hasta la forma actual, la única transformación que recalcamos fue la introducción de una /a/ entre las consonantes /r/ y /c/, por lo demás perfectamente explicable tanto desde un fenómeno de suavización sonora del topónimo, como desde un cruce etimológico del mismo con el vocablo *tara*. Con posterioridad a nuestro trabajo, el caso ha vuelto a ser asociado al nombre de un *possessor* por Pocklington, quien lo toma de Menéndez Pidal con el simple objeto de sostener el radical que para él arguyera dicho autor, esto es, *Taracius*, como posible opción explicativa ante el topónimo albaceteño Tarazona de la Mancha.

A día de hoy hemos de matizar que el antropónimo *Taracius* sí encuentra constatación documental, elevándose así sus posibilidades para justificar la formación del caso. Sin embargo, no se encuentra representado en la epigrafía hispánica, limitándose los testimonios del mismo prácticamente a la Península Itálica. Junto a tal opción, tampoco nos gustaría desechar la idea de considerar el caso como el producto de un compuesto integrado por el vocablo árabe *dar* con el sentido de "casa", si no por el romance *otero*, y un nombre personal latino *Asinius*, por lo demás, de uso bastante extendido en época romana, y más particularmente en la *Tarraconense*. Descartando como paralelo directo el de Tarazona, dado que su terminación parece conducirnos a tener en consideración un antropónimo de origen similar pero diferente al del nuestro, brindaremos un mayor interés a Tarchín, actualmente extinto pero citado por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla, así como también al supuesto almeriense Taracín. Ante tal alternativa debería considerarse inviable la explicación brindada por el compuesto.

Meyer-Lübke incluyó ya a Taracena dentro de un listado de topónimos vinculados al sufijo -ena[1515]. Ello, no obstante, el artículo en el que lo hacía se centraba en el sistema sufijal prerromano en la Península Ibérica, y aunque acto seguido específica la derivación de algunos de los ejemplos aludidos, junto a otros aportados de nuevas, a partir de antropónimos latinos, tal no es el caso de nuestro supuesto, por lo que omitimos la referencia a dicho autor en el apartado bibliográfico de la presente entrada. Una estela similar sigue Ranz Yubero, que termina por considerar en el mismo un origen prerromano emparentado con una supuesta raíz *tara*, que vendría a significar "altura" y de la cual derivaría el término castellano "otero". Aunque en una de nuestras propuestas hemos asumido parte de los presupuestos de esta última tesis ante la identificación del primer elemento de un posible compuesto, en principio optaremos por no dar valoración en nuestra evaluación del supuesto a la alternativa interpretativa prerromana, al estimar que no se halla lo

[1512] CARO BAROJA, Julio: *Los pueblos de España*, vol. 1. Madrid, 2003, págs. 273-274.

[1513] LÓPEZ VILLALBA, José Miguel: "El cuaderno de condiciones del común de Guadalajara de 1405". En *Espacio, Tiempo y Forma*, 3, 1990, pág. 147.

[1514] Tal sería en caso, quizás, de Jaén, o al menos de seguirse la teoría de Menéndez Pidal, que la hace derivar del antropónimo *Gaius*. Véase al respecto MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 19.

[1515] MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75.

suficientemente justificada.

7.8.39. TERZAGA

Localización: 40.69577, -1.90442.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 129; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92, 116-118, 177, 183 y nota 95.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Tertius/-a > Tertiaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Guadalajara. Se sitúa en un estrecho, pero prolongado y fértil valle. El topónimo aparece constatado, ya bajo la forma actual, en la *Estadística* de 1353[1516]. El entorno general del supuesto manifiesta una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua, si bien podría considerarse alta de considerarse que en un radio de apenas 6 kilómetros se alinean en torno a Terzaga dos ejemplos vinculables a nuestro tipo: Megina y Tierzo.
La derivación del presente caso a partir del nombre de un *possessor* fue establecida por nosotros a través de trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. En este marco, le dedicamos al supuesto una entrada monográfica, donde comenzamos por exponer su reducción en la bibliografía previa a un numeral latino, si bien omitiéndose su posible relación con un nombre personal para aproximarlo, antes bien, a la caminería antigua y la consignación de las distancias marcadas en la misma respecto a una población determinada. Es llegado a este punto cuando procedimos a indicar la posibilidad de que el nombre de esta población pudiera relacionarse con un antropónimo latino *Tertius*, ligado a un sufijo genitivo de base -c-. En relación al empleo onomástico del numeral *tertius* en la cultura latina, especificamos que se justificaría en base a la nominación del tercero de los hermanos en una familia, ejemplificando acto seguido la formación de otros antropónimos romanos a partir de una motivación similar, siendo los casos más renombrados los de *Secundus* o *Quintus*. También recordamos cómo Montenegro Duque refirió un problema parecido al planteado por el presente supuesto, pero esta vez referente a los derivados toponímicos de *Quintus*. Volviendo a nuestro caso, la existencia de dos variantes del mismo numeral en una reducida área, Tierzo y Terzaga, nos hizo suponer que ambas podrían estar reproduciendo el nombre de la propiedad rural de un individuo llamado *Tertius* la cual, en origen, se habría extendido hipotéticamente por el total del territorio comprendido entre las dos localidades así denominadas en la actualidad. Por lo que respecta al origen de la designación del cercano despoblado de Terzaguilla, señalamos que podría obedecer, o bien a un fenómeno similar al recién descrito, o bien a un traslado toponímico medieval por medio del cual, a través de una variante diminutiva del nombre de Terzaga, se le diese nombre a lo que se creería a nivel popular que eran los restos del primer asentamiento de la localidad. Según reseñamos también, lo más interesante de esta variante diminutiva es que se constataría con anterioridad al mismo topónimo de Terzaga, al ser mencionada, con el nombre de *Tercequela*, en la donación de las salinas del lugar al monasterio de la Huerta, efectuada en 1172[1517]. Para dar cierre a nuestra entrada, trajimos a colación como apoyo a nuestra propuesta antropotoponímica dos hechos. En primer lugar, la presencia en el entorno de otros topónimos quizás también derivados del nombre de un propietario hispanorromano: Anquela del Pedregal, Megina y Orea. Ello vendría a probar de alguna manera la existencia desde la misma Antigüedad de un intenso poblamiento de carácter rural en la zona. La segunda cuestión se referiría a la ubicación del caso en un punto que, a la par que consta unas notables posibilidades agrícolas, se encuentra estratégicamente emplazado en los aledaños de la calzada que debió de comunicar la meseta con el área levantina y la ciudad de *Valentia*. En nuestro mismo trabajo acudiríamos al presente supuesto en varias ocasiones, tanto para incidir en la concentración de ejemplos adscribibles al tipo que nos ocupa en su área circundante, como para tratar la naturaleza de su antropónimo o la explicación dada a la posible aplicación reiterada del mismo a través de los nombres de las localidades de Tierzo y Terzaga. En relación a las consideraciones de Pocklington en torno a la asociación del supuesto al nombre de un *possessor*, consúltese la siguiente entrada.
El nombre personal *Tertius* se encuentra excelentemente representado dentro del territorio de la *Tarraconense*. En su evolución hasta la forma que nos concierne, deberían plantearse tres lógicos procesos: la palatalización de la dental, la caída de la /i/ y, finalmente, el paso de /k/ a /g/ en el sufijo. Entre sus paralelos hispánicos y aparte de la cuestión que afectaría al cercano Tierzo, podríamos destacar quizá la forma Tercia, reiterada en las provincias de Murcia, León y Sevilla, al que sumaríamos con reservas un posible homónimo más, recogido en las fuentes medievales árabes. También cabe mencionar los ejemplos

[1516] MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, vol. II. Madrid, 1910, pág. 352.
[1517] PÉREZ FUERTES, Pedro: *Molina. Reino Taifa. Condado. Real Señorío*. Torrejón de Ardoz, 1990, pág. 350.

constituidos por Terche y Tiriez (Albacete), así como Tirieza (Murcia). En última instancia, recordaremos el enorme interés que podría manifestar un posible ejemplo asociado a un sufijo de base -n-: el cacereño Tercena.

El principal defensor de la derivación del caso a partir de un numeral latino de origen no antroponímico es Ranz Yubero[1518] quien, acerca de la motivación inicial que impulsase la aplicación toponímica de tal numeral en este caso concreto, arguye su relación con una vía de comunicaciones romana en la cual este *tertius* indicara una determinada distancia respecto a un punto concreto de la vía. Dicho punto debería corresponderse con algún asentamiento humano, y la distancia hasta el mismo vendría definida en millas, por lo que en su conversión al sistema métrico actual vendría a marcar unos 4 kilómetros y medio. Tal teoría es idéntica a la que se mantiene para otros muchos topónimos hispánicos a partir de las observaciones generales realizadas al efecto por Montenegro Duque en su popular artículo sobre la toponimia latina en *Hispania*. El mismo Montenegro Duque mencionó en su artículo el caso de Tierzo, muy próximo a nuestra localidad. Sin embargo y como ya sostuvimos en el pasado, el planteamiento referido presenta un problema particular, tanto frente al topónimo aquí estudiado como ante el de Tierzo. Y es que ninguno de los dos, como tampoco algunos de los casos considerados de naturaleza similar, parecen marcar una distancia real respecto a una antigua población del entorno. Además, el topónimo de Terzaga, igual que el de Tierzo, parece remontarse a la Antigüedad, habiendo debido derivar ambos de un mismo étimo inicial, pero sufriendo un proceso evolutivo diferente. Ello, de por sí, reforzaría la invalidación de la teoría que pone en relación sendos casos con la distancia en millas a salvar para alcanzar una determinada población, puesto que dicho planteamiento no toleraría la existencia de dos enclaves que, guardando una determinada distancia entre sí, pudieran hallarse ubicados simultáneamente a tres millas de una misma realidad urbana.

7.8.40. TIERZO

Localización: 40.74949, -1.93038.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 129; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92, 116-118, 177, 183 y nota 95.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + PT 3 + LL 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertio.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Guadalajara. La primera referencia al supuesto se produce en la *Estadística* de 1353, donde figura ya bajo la forma vigente[1519]. El entorno del caso denota una concentración media-alta de topónimos de posible origen antiguo. El más inmediato, en relación con nuestro tipo, es el de Terzaga, sito a unos 6 kilómetros y analizado en la entrada previa. A éste le seguirían, dentro de un marco más amplio, el de Corduente, a unos 11 kilómetros al Norte, y los de Chera y Megina, ya próximos a los 15 kilómetros.

Partiendo de la interpretación previa del supuesto como alusivo a un numeral latino, nosotros establecimos la posible asociación del mismo, al igual que el de Terzaga, más que con la distancia marcada por un miliario, con el nombre de un *possessor*. A tal efecto, recordamos la habitual formación de antropónimos latinos a partir del número asignado a un individuo dentro del orden de nacimiento que mantenía respecto a sus otros hermanos. En este caso, nos habríamos hallado ante un individuo llamado *Tertius*. Dada la proximidad del topónimo estudiado con el de Terzaga, estimamos que ambos ejemplares habían de hallarse relacionados entre sí, pudiendo haber sido aplicados a dos hábitats humanos distintos incluidos dentro de la finca de un mismo propietario. De cualquier modo y ante el planteamiento de ciertas reservas respecto a si uno de los ellos antecede al otro, optamos por valorar una datación antigua para ambos, aunque matizando que lo más posible es que el topónimo primigenio fuese el presente, y que el de Terzaga consistiese en una variante sufijada del mismo. En varios puntos de nuestro trabajo hicimos alusiones reiteradas al presente supuesto, en especial para referir su integración dentro de un área afectada por una notable concentración de topónimos adscribibles al mismo tipo. En otras ocasiones, por contraste, incidiríamos en cuestiones como la naturaleza etimológica del antropónimo propuesto, así como la posible determinación mediante el caso, en combinación con los de Terzaga y Terzaguilla, a los extensos límites de un primitivo latifundio. Escasos años después de la publicación de nuestras consideraciones, Pocklington se haría eco de ellas para establecer el supuesto como paralelo del topónimo albaceteño Tiriez, cuya explicación etimológica basará de este modo unívocamente en el nombre personal *Tertius*. Junto al ejemplo que aquí nos ocupa, recogerá otros con el mismo propósito, entre los que incluirá el de Terzaga, analizado en la entrada precedente.

Dada su relación con Terzaga, para todo lo referente a la difusión de su antropónimo de origen remitimos a la entrada previa. Su proceso lingüístico, desde una forma inicial insufijada *Tertio*, entrañaría fundamentalmente la diptongación de la /e/, así como la palatalización de la dental y la caída de la /i/. Para

[1518] RANZ YUBERO, 1996, pág. 245.
[1519] MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio: *La diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, 2 vols. Madrid, 1910, vol. II, pág. 339.

la cuestión de los paralelos, señalaremos los ya aludidos también ante Terzaga. Finalmente y al igual que este último, señalaremos que el presente topónimo fue ya interpretado con anterioridad a nuestro estudio como el derivado de un numeral latino[1520].

7.8.41. UMPIANA

Localización: 40.9049, -3.03542.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Lumpius*, *Olumpius*/*-a* > *Lumpiana*, *Olumpiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Espinosa de Henares, en el área noroccidental de la provincia de Guadalajara. En su entorno se tiene constancia de la existencia de un importante asentamiento romano, de posible naturaleza rural. El ejemplar mantiene un relativo aislamiento respecto a otros ejemplares de ascedencia antigua, resultando el más próximo, entre los vinculables con el tipo tratado, el de Ledanca, a unos 15 kilómetros al sudeste, seguido del de Mandayona, ya a 23 en dirección nordeste.
La forma analizada, para la que desconocemos paralelos formales dentro del panorama toponímico hispánico, puede ponerse en conexión con el tipo analizado a partir del claro sufijo de base -n- que detenta en su terminación. El antropónimo de origen para el mismo resulta, no obstante, difícil de esclarecer si no es acudiendo al aféresis de uno o varios fonemas al comienzo de la voz. De este modo, desearíamos traer a colación, como primera opción, el nombre personal *Lumpius*, el cual podría figurar al menos en una inscripción de la misma provincia a la que perteneció en ejemplar, esto es, la Tarraconense[1521], si es que no se alude en la misma a su radical *Lumpus*. Otra alternativa explicativa cabría relacionarse con *Olumpius*, antropónimo testimoniado en varias provincias romanas. Dentro del panorama hispánico, de hecho, parece presentarse bajo la variante gráfica *Holumpius* en una inscripción lusitana. La transmisión del supuesto no comportaría proceso fonético alguno, fuera del ya indicado, presentando una nitidez en sí sorprendente, pero de algún modo contrastable en la misma provincia de Guadalajara con el ejemplo constituido por Lupiana. Finalmente, recordaremos que no parecemos contar con paralelos claros para el presente topónimo.

[1520] RANZ YUBERO, 1996, pág. 246. Vid. igualmente para este caso concreto MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Manual de gramática histórica española*. Madrid, 1941, pág. 150.
[1521] EDCS-22800344.

7.9. HUELVA

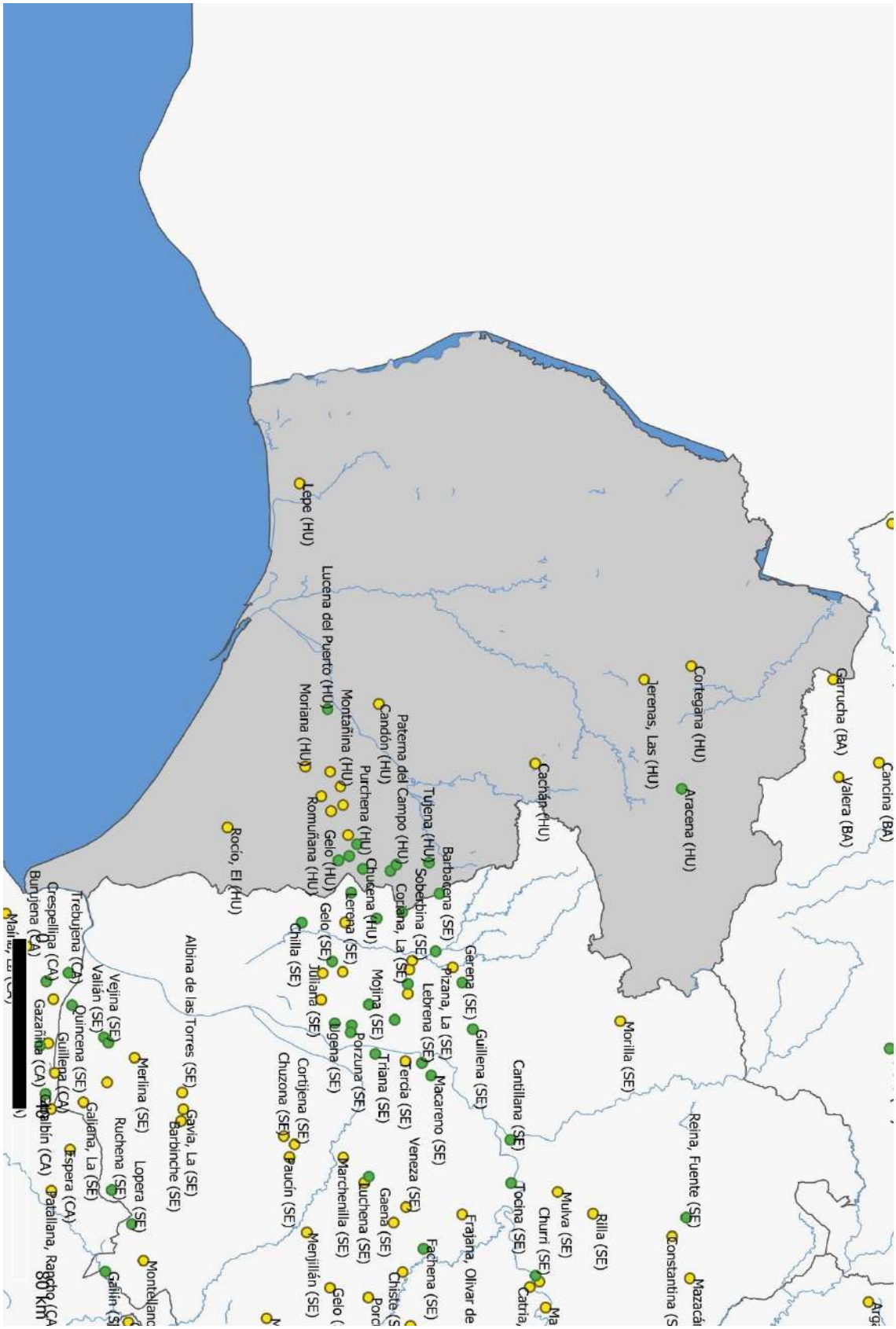

Fig. 54: Plano general de la provincia de Huelva, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

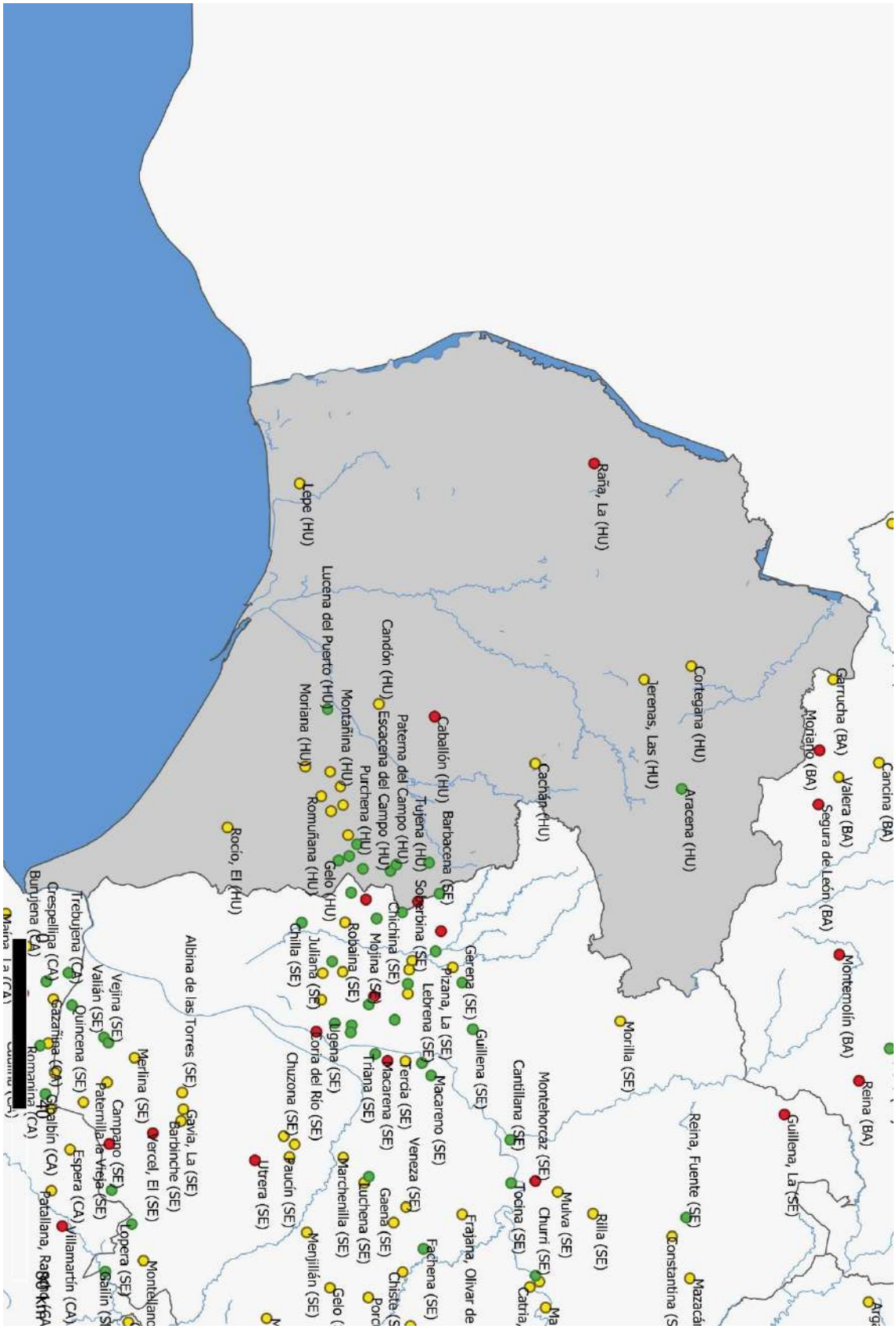

Fig. 55: Plano general de la provincia de Huelva, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

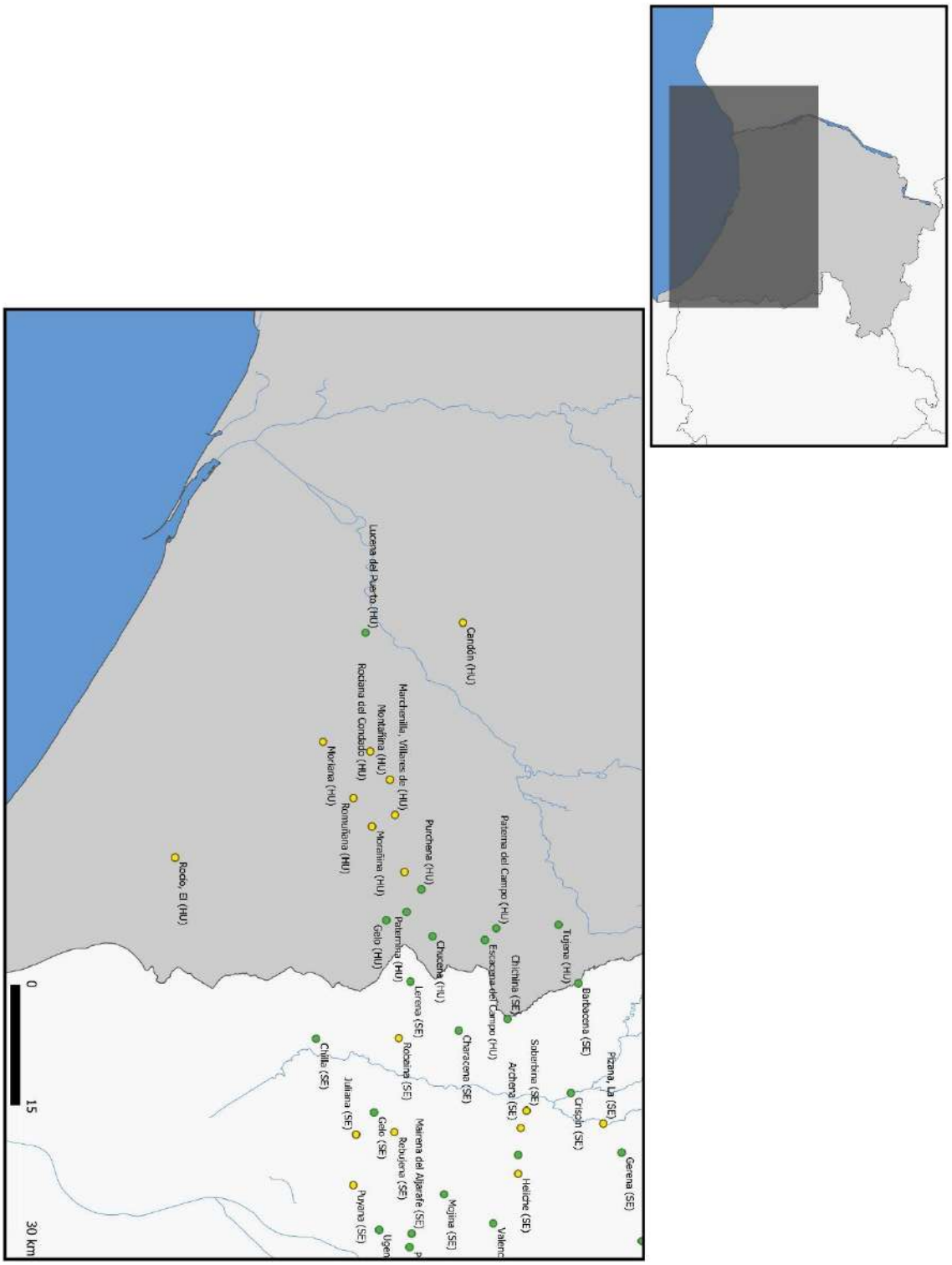

Fig. 56: Plano de detalle de la zona sur de la provincia de Huelva, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

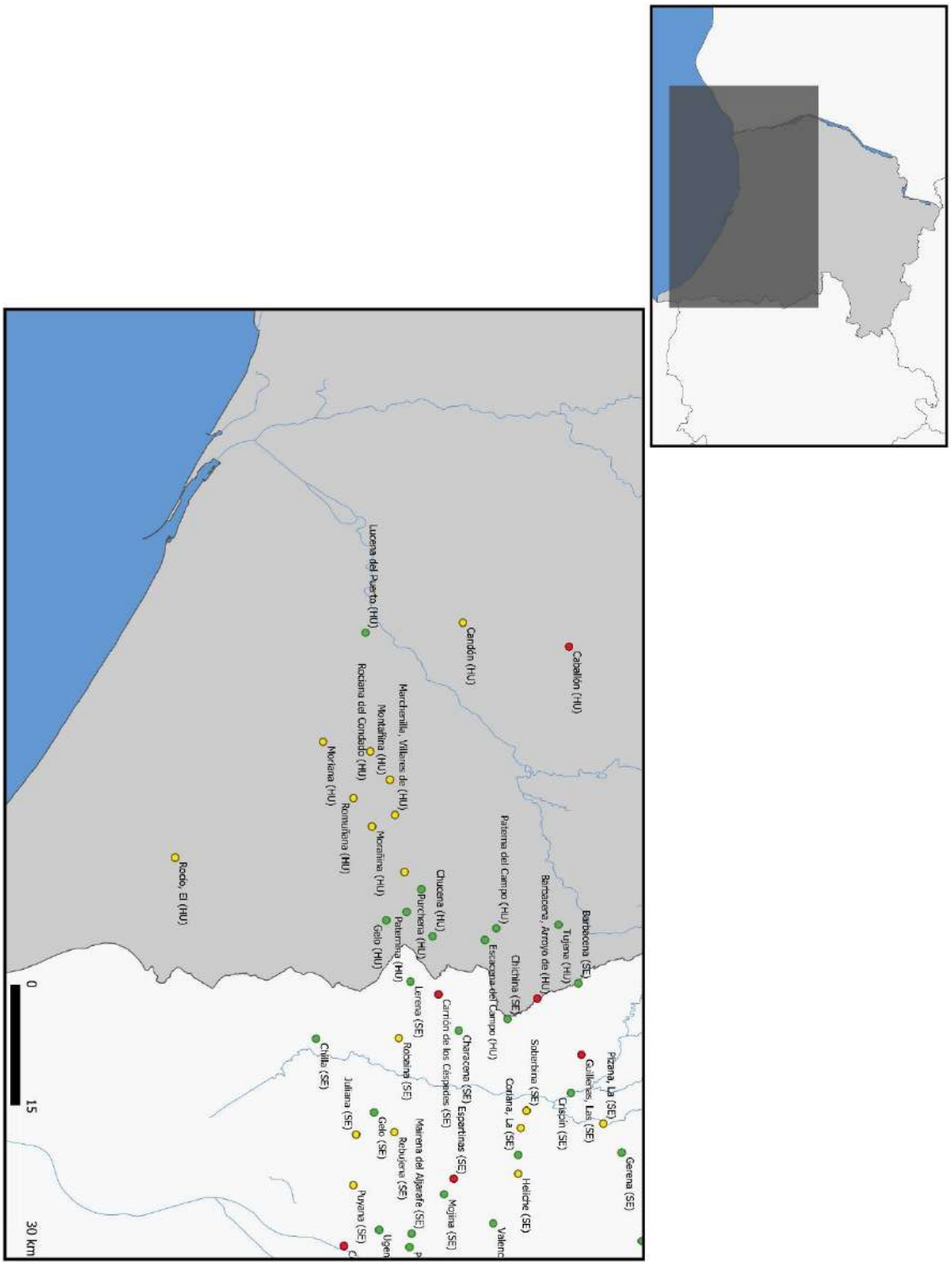

Fig. 57: Plano de detalle de la zona sur de la provincia de Huelva, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.9.1. ARACENA

Localización: 37.8911, -6.56111.
Bibliografía: GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 74-75; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 71; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 60; GORDÓN PERAL, 1991, págs. 20-21; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Arcius*/*-a*, *Aretius*/*-a* > *Arciana*, *Aretiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, así como a una sierra, ubicadas en el área septentrional de la provincia de Huelva. La actual población fue conquistada por la Orden del Hospital a mediados del siglo XIII[1522]. Tras un primer momento en el que cayó en suerte dentro del reino de Portugal, ya desde 1253 pasa a la corona de Castilla, siéndole concedida por Alfonso X al concejo de Sevilla junto a Aroche y otras poblaciones del entorno. El supuesto se emplaza en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo, localizándose los más próximos en relación con nuestro tipo, que son los de Cortegana y Las Jerenas, ya dentro de un radio estimado de unos 20 kilómetros.
Según Madoz, este nombre también ha conocido la forma *Arcena*, por lo que Menéndez Pidal, tras asociarla al antropónimo *Aretius*, propone también hacerla partir del de *Arcius*, vinculado a la forma Arcena reiterada en Portugal o el murciano Archena. En relación a estos últimos, el autor también enumera una serie de paralelos franceses e italianos. Pabón se limita años después a recoger el caso en un simple listado en el que da cuenta de los antropotopónimos rurales romanos estudiados por Menéndez Pidal en Andalucía. Y Sánchez Salor, al tratar el supuesto cacereño Araya, al tiempo que plantea su posible reducción al nombre personal *Aradius*, también baraja su hipotética vinculación con el Aracena onubense, recordando la derivación de este último por Menéndez Pidal a partir de *Aretius*. El que nos ocupa es el topónimo con el que Gordón Peral y Ruhstaller abren una relación de casos procedentes de la provincia de Huelva relacionados con nuestro tipo. De este modo y tras consignar los fundamentos arqueológicos y lingüísticos del mismo, se detienen a considerar que Aracena debe derivar de cualquiera de las dos opciones ya aportadas por Menéndez Pidal. Acto seguido, expone los tres paralelos explicativos procedentes de la Península Ibérica ya enunciados, así como también varios localizados en Italia, entre los que aporta alguno no aludido con anterioridad. En último término, nos brinda para la explicación del caso una hipotética forma original *[uilla] Aretiana* o *[uilla] Arciana*.
A través de una entrada monográfica de su Diccionario, Nieto Ballester recrea de nuevo una forma *uilla Aretiana* o *Arciana*, partiendo de las dos propuestas barajadas previamente. Como paralelos, establece de nuevo, así mismo, los tres peninsulares argüidos por Menéndez Pidal. Una vez referida la identificación del topónimo por Estrada con un traslado pruducido a partir de la designación de la patria de Alejandro Magno, Galmés de Fuentes vuelve a interpretar el caso bajo la clave ya indicada. Para ello, establece su derivación a partir únicamente del nombre personal *Aretius*. Entre sus paralelos, consigna, aparte de los dos portugueses, varios tomados de Francia e Italia. Celdrán Gomariz le dedica una extensa entrada a Aracena, en la que comienza por referir la identificación del lugar con las antiguas poblaciones de *Arunda*, *Arcilasis* o *Loelia*. A partir de una teoría apócrifa, recoge también la idea de que la población fue fundada por los griegos, recibiendo de ellos la designación *Arcena*. De igual modo, atribuye a otros autores la hipótesis de un origen árabe para el topónimo, quienes lo reducirían a la forma *Arbacén*. Es al concluir su entrada cuando, pese a todo lo dicho, el autor acaba por mostrarse categórico a la hora de terminar por fundamentar el caso en base a los dos antropónimos latinos ya aludidos. García Sanjuan expresa mediante el presente supuesto, junto a otros ejemplares onubenses tomados de Ruhstaller y Gordón Peral, la evolución de determinados asentamientos medievales islámicos a partir de antiguas *uillae* tardorromanas.
Ninguna de las dos propuestas barajadas ante el caso se encuentra testimoniada en la *Baetica*, si bien *Arcius* al menos sí se constata en repetidas ocasiones en las otras dos provincias hispanas. Desde tal fundamento, el fenómeno más remarcable a tener en cuenta es la adición de una /a/ protética entre la /r/ y la /c/, seguido de dos procesos lógicos: la palatalización del grupo /ci/ y el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Los paralelos al supuesto son múltiples, debiendo referirse la reiteración de la forma Arcena en los distritos portugueses de Braga y Lisboa[1523], así como de la de Archena en las actuales provincias españolas de Murcia y Sevilla.

[1522] Dato extraído de la inscripción funeraria de Alfonso Peres Farinha y citado en HERCULANO, Alexandre: *Historia de Portugal*, vol. II. Lisboa, 1854, pág. 493.
[1523] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13.

7.9.2. BARBACENA, Arroyo de

Localización: 37.4547, -6.32495 (IGN 983).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 77.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 10 = 0).
Étimo: *Barbatius*/*-a*/*Barbatianus*, *Barbatus*/*-a* > *Barbatiana*, *Barbatana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo cuyo curso discurre al Este del término municipal de Escacena del Campo, en el área oriental de la provincia de Huelva. Su entorno manifiesta una elevadísima concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, de modo que atendiendo únicamente al tipo que nos concierne y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, podemos nombrar un total de seis evaluados con una valoración alta, aparte de un supuesto de homonimia plena sobre el que después retornaremos: Characena, Chichina y Crispín en la provincia de Sevilla, y Escacena del Campo, Paterna y Tujena en la de Huelva.
Gordón Peral, a través de una nota marginal dispuesta dentro del apartado dedicado al análisis del Barbacena sevillano, alude a la existencia de un supuesto de hominimia plena al mismo, aplicado a un arroyo de la provincia de Huelva. Entendemos que la autora escinde de este modo su realidad, aplicándole de un modo indirecto la teoría planteada ante el caso que a ella le concierne más estrictamente.
Para cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de origen del supuesto, su evolución lingüística o sus paralelos, consúltese la entrada relativa a su homónimo sevillano. De cualquier modo y a tenor de esto último, ante la consulta de las fuentes cartográficas a nuestra disposición, hemos podido localizar el arroyo aludido por Gordón Peral en el límite mismo entre el municipio sevillano de Aznalcóllar y el onubense de Escacena del Campo, colindando prácticamente con la dehesa de Barbacena emplazada en el primero de estos términos. Es por ello que consideramos que nos hallamos simplemente ante una manifestación más de un mismo topónimo, optando por agruparlo junto al sevillano y desestimar el falso toponímico generado por Gordón Peral.

7.9.3. CABALLÓN

Localización: 37.4826, -6.71364 (IGN 982).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144; PIEL, 1947, pág. 42.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: *Caballius*, *Caballio*, *Cabellio* > *Caballiona*, *Caballione*, *Cabellione*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Niebla, en el área central de la provincia de Huelva. El primer registro de la voz parece producirse ya en el *Nomenclátor* de 1863[1524]. El topónimo se sitúa en un área que denota una presencia media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Fuera del de Niebla, cuya designación evolucionó desde la de la primitiva *Ilipula* con seguridad plena y que se emplaza a 13 kilómetros del caso, los ejemplos que, asociándose a nuestro tipo, se sitúan más próximos al mismo, se sitúan en un radio superior ya a los 20 kilómetros.
Ya Piel trató de explicar el caso a partir del nombre personal *Caballius*. Pabón suma a la propuesta de este último autor otros dos posibles antropónimos de origen, *Caballio*, *Cabellio*, ambos recogidos por Holder, aunque sin ofrecer mayores pormenores al respecto.
De los tres antropónimos traídos a colación ante el ejemplar por los autores citados, el de *Caballius* encuentra una razonable constatación epigráfica, pero, por el contrario, explica con dificultad la terminación detentada por la forma. De otra parte, *Caballio* y *Cabellio* resultan, en efecto, más fáciles de defender desde un plano lingüístico, más demuestran el problema de testimoniarse en muy escasas ocasiones, y más concretamente el primero, que lo hace una única vez, en la *Gallia Narbonense*[1525]. Pese a todo y desde una perspectiva evolutiva, estas dos últimas opciones apenas implicarían la caída de la /i/ pretónica, el apócope de la vocal final y, ante la segunda, la plausible apertura de la /a/ en la primera sílaba, además fácilmente justificable por un proceso de interpretación popular. No podemos certificar la existencia de paralelos al caso, al menos en el contexto peninsular. Finalmente, y como alternativa romance a la hipótesis onomástica, frente a la ilógica aplicación geográfica de una expresión aumentativa del conocido zoonimo, creemos que podría plantearse algún tipo de referencia a un vocablo agrícola, quizá en alusión de a algún tipo de accidente del terreno.

[1524] *Nomenclátor de 1863*, vol. II, 1864, pág. 792.
[1525] EDCS-09701057.

7.9.4. CACHÁN

Localización: 37.6502, -6.61509 (IGN 960).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 135.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Cacius*/*-a*, *Cassius*/*-a*/*Cassianus*/*-a* > *Caciana*, *Cassiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un arroyo ubicados al Este del término municipal de Zalamea la Real, en el área oriental de la provincia de Huelva. El topónimo aparece citado en el *Nomenclátor* de 1888. Éste manifiesta cierto aislamiento respecto a otros supuestos de formación antigua, siendo el más próximo, entre los vinculables con nuestro tipo, el de Las Jerenas, a unos 25 kilómetros al Noroeste.
En una escueta entrada, Pabón se limita, tras referir la constatación del caso en el *Nomenclátor* de 1888, a proponer con reservas su posible formación a partir de un nombre personal *Cacius*. A tal efecto nos recuerda la detección por Pieri de varios Cacciano en Italia que podrían hallarse emparentados con el presente topónimo.
El antropónimo defendido por Pabón ante el ejemplar, *Cacius*, se encuentra registrado en el territorio de la *Baetica*. Con todo, a tal opción añadiríamos nosotros la constituída por el nombre personal *Cassius* y su derivado *Cassianus*, el primero de los cuales muestra un excelente registro en la antigua provincia en la que se englobó el supuesto. Desde sendas alternativas resulta lógico justificar la palatalización perceptible en la segunda sílaba, así como también el apócope de la vocal final. Entre los múltiples paralelos hispánicos al topónimo destacaremos por su homofonía el leónés Cachana[1526]. Junto al mismo debemos citar también los de Cacín (Granada), Quexans (Gerona), Quicena (Huesca), Quizanes (Pontevedra) y Villacacín (Coruña), así como la forma Caicena reiterada en las actuales provincias de Córdoba y Granada.

7.9.5. CANDÓN

Localización: 37.3895, -6.74003 (IGN 982).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 1 + PT 1 + LL 3 – HA 0 = 8).
Étimo: *Candius*/*-a*, **Cando*, *Candonius* > *Candiana*, *Candona*, *Candonia*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Sudeste del término municipal de Beas, en el área central de la provincia de Huelva. Igualmente, se aplica a un arroyo cuyo curso fluye por las proximidades del citado ente poblacional, para desembocar en el Tinto en el municipio de Niebla, así como a una estación de ferrocarril sita en el término de San Juan del Puerto, pero que debe tomar su designación del citado arroyo. Parece ser que, inicialmente, el topónimo se asoció a la corriente fluvial, o al menos así consta en la obra de Hernando de Colón, quien lo refiere bajo la forma diminutiva Candonquillo, siendo ya a mediados del Siglo XIX cuando se registra por vez primera en referencia a un caserío[1527]. El supuesto se emplaza en un entorno con una densidad media-alta de topónimos de origen antiguo. El más destacable sería sin duda el de Niebla, evolucionado con seguridad plena a partir de la designación de la primitiva *Ilipula Minor* y sito a unos 6 kilómetros al Sudeste. En relación con nuestro tipo, el único ejemplo emplazado en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Lucena del Puerto.
Pabón da cuenta de la presencia de dos topónimos en la provincia de Huelva que, bajo una idéntica forma Candón, serían susceptibles de derivarse, bien del *Cando* esgrimido por Kaspers para la formación de ciertos topónimos franceses, bien de *Candius*, nombre personal éste posiblemente emparentado con el primero. Para la explicación de la reiteración del caso, el autor sugiere que ambos se hallaran vinculados a un mismo y extenso *fundus*.
La terminación de la forma vigente parece invalidar de raíz la opción formativa constituida por *Candius*. Por contraste y pese a que *Cando* carece de cualquier tipo de registro documental, sí parece contar con ella su presumible derivado *Candonius*, que figura al menos en una ocasión en una inscripción de *Africa Proconsularis*[1528]. El principal proceso a asumir en la transmisión del supuesto desde estas dos últimas alternativas es el simple apócope de la vocal o el grupo vocálico final. Como único paralelo al ejemplar debería aludirse en principio al homónimo onubense citado por Pabón, que conformó un ente poblacional englobado en el actual término de Niebla y actualmente se halla extinto. Sin embargo, lo más probable, dada su cercanía, es que guarde un origen común con nuestro caso, si es que directamente no ha sido generado de un modo indirecto a partir del hidrónimo Candón, ya en época contemporánea.

[1526] MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526.
[1527] *Nomenclátor de 1863*, vol. II, 1864, pág. 787.
[1528] EDCS-10300609.

7.9.6. CHUCENA

Localización: 37.3628, -6.39376.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 12 y 18; GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; PABÓN, 1953, págs. 103 y 145.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Socius*/*-a*, *Sosius*/*-a*/*Sosianus*, *Sucius*/*-a* > *Sociano*, *Sosiano*, *Suciano*.
Comentario: Nombre de una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Huelva, casi en su límite con la de Sevilla. El entorno toponímico del caso demuestra una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo con referencia al tipo que nos atañe y trazando un radio estimado de 5 kilómetros, localizamos un total de cinco ejemplares: Escacena, Gelo, Lerena, y Paternina.
Pabón es el primero en interpretar el caso como posible derivado del nombre de un propietario, y a tenor de ello propone la identificación de su étimo con el que Menéndez Pidal sugiere para la interpretación de Susena: *Sucius*. Este antropónimo resultó bastante común en época romana, y como tal se halla reiterativamente documentado en las fuentes textuales. Pese a tal propuesta, Pabón no deja de recordar, a partir de Kaspers, la existencia de otras posibles etimologías. El análisis que del topónimo hace nuestro autor y su propuesta principal para el mismo, han sido recuperados en otros trabajos más recientes. El primero de ellos es un libro de Gordón Peral y Ruhstaller centrado en la relación y toponimia y arqueología dentro del área específica de la provincia de Huelva, donde se incluye genéricamente con otros casos de su mismo tipo en la primera parte, dedicada a los supuestos de ascendencia antigua. Escaso tiempo después, Gordón Peral volverá a aludir a Chucena a través de una nota al pie, con el simple objeto de ilustrar la presencia de numerosos ejemplos vinculados a nombres de *possessores* en el área contigua al Aljarafe sevillano. A través de un artículo sobre el ámbito rural onubense en época islámica, García Sanjuan lo valora desde el prisma de los topónimos antiguos preservados a través de la Edad Media y transmitidos en sus fuentes textuales, así sean ya castellanas. Finalmente, Ruhstaller lo incluye en una amplia nómina de ejemplares vinculados a nuestro tipo, con el propósito de emplearlos como paralelos explicativos al Marchena sevillano. Para ello, retoma de un modo invariable la propuesta antroponímica de Pabón. Este último autor, además, hace uso de él para expresar la tendencia de determinados asentamientos rurales a crecer hasta convertirse en poblaciones de cierta entidad.
Nosotros no podemos sino ratificar la hipótesis de Pabón y los autores que le siguen en la interpretación del caso, para cuya explicación contamos con un antropónimo de origen extendido, así como fácilmente derivable hasta la forma actual, una vez asumida la palatalización de la consonante inicial, la caída de la /i/ en la segunda sílaba y el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Sin embargo, hemos de advertir que, pese a su gran difusión, tal nombre personal no se encuentra constatado en la Península Ibérica. Es por ello que no queremos obviar otras posibles alternativas antroponímicas, comenzando por la de *Socius*, que entraña únicamente en su proceso de transmisión, respecto a *Sucius*, la apertura de la vocal contenida en la primera sílaba. Dicha onomástica, por contraste, tampoco se registra en la epigrafía hispánica, algo que sí sucede con *Sosius*, especialmente prodigado en la *Tarraconense*, pero que se constata al menos en una ocasión en la *Baetica*[1529]. Desde tal nombre personal, la transformación de las dos /s/ resulta aceptable, mientras que los restantes procesos son meramente vocálicos y replicarían los seguidos por *Sucius*. Una idéntica evolución afectaría a un derivado de *Sosius*, *Sosianus* que, sin embargo, vuelve a hallarse ausente de la onomástica peninsular. Los paralelos al supuesto resultan muy numerosos, pudiendo compartir radical con una amplia nómina detallada en la entrada correspondiente al topónimo cordobés Jogina.

7.9.7. CORTEGANA

Localización: 37.9093, -6.81961.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 33-34; GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Aegidius*/*-a*, **Corticus*, *Curtilius*/*-a*/*Curtilianus*/*-a* > *Aegidiana*, *Corticana*, *Curtiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Huelva. En su solar se tiende a situar la antigua población de *Corticata*, citada por Claudio Ptolomeo y en principio identificada gracias a la localización en el lugar, a finales del siglo XIX, de una *lex flauia* en que se cita el topónimo con motivo de su elevación al rango de *municipium*[1530]. La primera referencia segura a la voz vigente procede de la obra de al-Himyari, datada en el siglo XIV, donde se refiere bajo una forma que podría transcribirse como *Cartsana*. El entorno toponímico el caso se asocia a una presencia media de nombres de lugar de origen antiguo. Dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el

[1529] EDCS-05501007 = *HEpOL*, 830 = *CIL* II, 997a.
[1530] MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 183.

más destacado es el de Aroche, evolucionado a partir de la designación de la primitiva *Arucci*, seguido de un único supuesto vinculable también a la onomástica de un *possessor*: Las Jerenas.
González incluye el ejemplar en nuestro tipo, recalcando el valor particular que para él tiene como expresión de la implantación de un topónimo a partir del lugar de origen de su propietario en época romana que, según declara, en el caso de nuestro topónimo implicaría a la ciudad gaditana de *Carteia*, si bien con reservas. Como paralelos a esta original pero poco aceptada explicación, el mismo autor cita otros dos supuestos en consonancia con el de Cortegana: el de Coriana y el de Moriana, ambos correspondientes a topónimos extintos ubicados en el entorno de Sevilla. Tras la extraña omisión del caso por Pabón, Gordón Peral y Ruhstaller han retornado sobre su presunta asociación a nuestro tipo. Para ello, inicialmente proponen partir de un hipotético antropónimo **Corticus*, rechazando por contraste una vinculación con la antigua población de *Corticata*, debido a razones de índole fonética. Igualmente, sugieren como alternativa explicativa que el primer elemento del topónimo contenga un nombre común del tipo *cohortem*, alusivo a la primitiva propiedad de un individuo referido a partir de la sílaba *-eg-*. Para justificar esta opción, los investigadores recuerdan que todas las formas en *-ana* acompañarían originariamente a sustantivos del tipo *uilla*, *praedium*, *cohors* o *mansio*, terminando por reconstruir una forma original *cohorte Aegidiana*. Los supuestos establecidos por Gordón Peral y Ruhstaller son recuperados parcialmente por Castaño Hernández ante el análisis de un supuesto de homonimia plena existente en la provincia de Badajoz. Este autor sólo transmite la opción explicativa constituida por el nombre personal *Aegidius*. De cualquier modo y aunque sostiene la vinculación a nuestro tipo para el supuesto que aquí nos ocupa, termina por considerar el ejemplo badajocense como un mero traslado efectuado a partir de este último. Dentro de la nómina con la que García Sanjuan ilustra mediante la toponimia la evolución de ciertos enclaves islámicos de la provincia de Huelva a partir de explotaciones bajoimperiales, el presente sería el único para el que podría concretar su aparición en las fuentes árabes, que la citarían ya en el siglo X como capital de distrito junto a Almonaster.
Tal y como hemos indicado, de las dos propuestas señaladas ante el supuesto, la de **Corticus* remite a un antropónimo carente de constatación documental, mientras que la de *Aegidius* requiere de la intervención de un compuesto no lo suficientemente justificado. Pese a ello, la terminación del topónimo parece remitir al tipo que nos concierne, por lo que estimamos necesario aportar otra alternativa antroponímica con vistas a su interpretación por esta vía. Ésta creemos que puede facilitarla el nombre personal *Curtilius*, el cual fue ya sugerido por Pabón ante el topónimo sevillano Cortijena y aparece ampliamente constatado en la Península Itálica, y más particularmente en Roma, pero no así en ninguna de las provincias hispanas. En el proceso evolutivo de nuestro supuesto, aunque disimilar al planteado ante este último, resulta lógico plantear la apertura de las vocales contenidas en las dos primeras sílabas, seguida de la palatalización del grupo /li/. El único paralelo claro que conocemos para el topónimo, aparte del parónimo sevillano ya citado, es un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Badajoz. Existe otro ejemplar idéntico en la provincia de Cádiz, pero la ausencia de registros remotos del mismo, unida a su empleo como apellido al menos desde el Siglo XVI, nos obligan a considerarlo un mero traslado efectuado a partir del que aquí nos concierne. Nubla un tanto la posible asociación del caso a nuestro tipo su identificación con la antigua ciudad de *Corticata*, situada por Claudio Ptolomeo en su entorno. Tal opción es asumida, de hecho, por Celdrán Gomariz, quien expone igualmente la alternativa, como otros autores, de partir para su interpretación del latín *cortix*, con el sentido de "corteza".

7.9.8. ESCACENA DEL CAMPO

Localización: 37.4088, -6.38963.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 18; GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 244; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 18.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Scatius, Scatus* > *Scatiena, Scatena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Huelva, próxima a sus límites con la de Sevilla. Se tiene constancia de la existencia de una villa romana en las cercanías de la actual población[1531]. La primera referencia al topónimo se produce en el *Repartimiento de Sevilla*. El entorno del supuesto revela una muy elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en atención a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos citar los ejemplos constituidos por los onubenses Chucena, Garruchena, Lerena, Paterna del Campo, Purchena y Tujena, así como por los sevillanos Barbacena, Characena y Chichina.

[1531] BEDIA GARCÍA, J. (1990): "Informe preliminar: excavaciones de urgencia en la villa romana de Tejada la Nueva. Escacena del Campo (Huelva)". En *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987*. Sevilla, 1990, págs. 285-295.

Menéndez Pidal, en la escueta entrada que le dedica al supuesto, apenas consigna su posible derivación a partir del antropónimo latino *Scatius*. González debe de tomarlo de este último autor, si bien de cara a su explicación y en lugar del *Scatius* propuesto por Menéndez Pidal lo hace derivar de *Scatus*. También su inclusión en un artículo de Rohlfs debe justificarse por su toma del trabajo del filólogo hispano. No obstante, no llega a proponer para el mismo ningún antropónimo de partida y simplemente lo incluye en una lista de ejemplos para la representación de nuestro tipo en Andalucía, y más particularmente entre aquellos dotados de una terminación -ena, fundamentada en base a su paso por la lengua árabe. Tras la simple referencia que Pabón hace del caso, al incluirlo en el listado en el que repasa todos aquellos estudiados por Menéndez Pidal en en territorio andaluz, Escacena no volverá a recibir atención alguna hasta que Gordón Peral y Ruhstaller retomen en 1991 la vía antroponímica en su trabajo sobre los nombres de lugar con implicaciones arqueológicas en la provincia de Huelva. Con tal motivo, los autores recordarán la derivación del caso por Menéndez Pidal a partir del antropónimo *Scatius*, reconstruyendo desde este último una hipotética forma primitiva *[uilla] Scatiana*. Finalmente, destacan la utilidad del ejemplo para probar la existencia de un poblamiento continuado en el lugar desde época romana. Gordón Peral aludirá también al caso en una nota al pie de un trabajo publicado apenas cuatro años después, con el simple objeto de ilustrar la presencia de nuestro tipo en las proximidades del Aljarafe sevillano. Desde el prisma, nuevamente, de la perduración de antiguos asentamientos rurales hasta la época islámica y su reflejo en la toponimia, el supuesto ha vuelto a ser citado por García Sanjuan. En fecha más reciente, Ruhstaller en solitario empleará Escacena para recalcar cómo determinadas *uillae* romanas podían crecer con el tiempo hasta convertirse en localidades de determinada relevancia en el presente.

No podemos determinar si la derivación a partir del antropónimo *Scatus* planteada por González es voluntaria o resulta producto de un simple error de transcripción del nombre personal propuesto por Menéndez Pidal. De cualquier modo, la consideraremos también una opinión válida ante la explicación del supuesto, si bien advirtiendo que ni ésta ni la de *Scatius* parecen mostrar registro alguno en la Península Ibérica, aunque sí por contraste varias veces en la ciudad de Roma. En su proceso evolutivo, resultan lógicos la disolución de la primitiva líquida inicial, el paso a /c/ de la dental o el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Finalmente, indicaremos la ausencia de paralelos al caso en el ámbito hispánico.

7.9.9. GARRUCHENA

Localización: 37.3382, -6.46474 (IGN 983).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, págs. 105 y 116.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Carrucius*, *Carutius*, *Carusius*/*-a*, *Garicius*, **Garrucius*, **Garutianus* > *Carruciana*, *Carutiana*, *Carusiana*, *Gariciana*, *Garruciana*, *Garutiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al Norte del término municipal de Hinojos, en el área oriental de la provincia de Huelva. El topónimo aparece citado bajo la forma *Carruchena* en un documento de 1536[1532]. Podemos afirmar la presencia de una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo en el entorno inmediato del supuesto. En un estricto radio máximo de unos 5 kilómetros, se localizan hasta tres asociables a nuestro tipo con una valoración alta: Gelo, Paternina y Purchena.

Pabón es el primer autor en dar cuenta de la posible inclusión del caso en nuestro tipo toponímico. A tal efecto y tras considerarlo como el seguro equivalente sufijado del nombre de lugar almeriense Garrucha, ofrece una amplia nómina de propuestas antroponímicas a su étimo. La primera opción de la lista es la de **Garrucius*, sin constatación documental pero quizá sugerida, aparte de por la lógica evolutiva, por la existencia probada de antropónimos como *Garrius* o *Garricus*, si no *Garrillius* o *Garrulius*, todos ellos registrados por Schulze. Tras tal sugerencia, el mismo autor plantea la posibilidad de partir igualmente de los nombres personales *Carutius*, *Carusius*, *Garicius* o *Garutianus*. En último término, considera que la doble /r/ presente en la forma actual es analógica. En fecha más reciente, Gordón Peral ha empleado el supuesto, a través de una nota al pie, para ilustrar la representación de nuestro tipo en las proximidades del Aljarafe sevillano, ya en la provincia de Huelva. Más adelante, dentro de la misma nota, la autora lo identifica con la dehesa de *Carruchena* citada en un documento del siglo XVI, remitiendo, con vistas a su posible interpretación etimológica, a lo expuesto por ella ante el topónimo Alcarrajites (Sevilla).

A grandes rasgos, todo lo indicado por nosotros ante el topónimo almeriense Garrucha con relación a la aislada representación hispana de uno solo de los diferentes antropónimos defendidos por Pabón ante la forma, puede servir ante el comentario del ejemplo que nos ocupa. Un único matiz, afectaría al nombre personal **Garutianus* que, como se comprenderá, resulta irrelevante plantear como opción ante el parónimo levantino del caso. De cualquier modo, no hemos logrado hallar testimonio epigráfico alguno para tal alternativa. El proceso lingüístico implicado desde la mayoría de las opciones resulta medianamente

[1532] Archivo Municipal de Sevilla, Sección 1, carpeta 177, n.º 76. Doc. cit. en GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75.

asumible. A tal efecto, podemos volver a remitir a lo expuesto ante el ya citado Garrucha, así como también a otro paralelo hispánico al caso, situado en la provincia de Badajoz, que constituye un supuesto de homonimia plena del almeriense.

7.9.10. GELO

Localización: 37.3222, -6.41143 (IGN 1001).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Gallius*/*-a*, *Gallus*/*-a*, *Gelius*/*-a* > *Gallio*, *Gallo*, *Gelio*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Hinojos, en el área oriental de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece recogido ya en el *Repartimiento de Sevilla*, junto a otros dos homónimos. El entorno del supuesto muestra una prolífica manifestación de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente de ejemplos asociados a nuestro tipo. Sólo en un radio inferior a los 5 kilómetros, localizamos hasta tres a los que asignamos una valoración alta: Chucena, Garruchena y Purchena.
En primera instancia y en base a la forma transmitida tanto por la documentación histórica como por la cartografía vigente, para el presente caso proponemos como vía más directa una etimología fundamentada en el nombre personal *Gelius*. Dicho antropónimo, de origen latino, aparece bien distribuido por el área romanizada, figurando al menos en una ocasión en la *Baetica*, en la localidad sevillana de Alcalá del Río[1533]. La derivación resultaría sencilla, presuponiendo, desde una forma original en dativo o abdativo, la natural caída de la /i/ presente en la segunda sílaba. Una alternativa diferente sería considerar como punto de partida el nombre personal *Gallus*, cuando no su derivado *Gallius*, formas ambas extremamente corrientes en la antroponimia latina, y más particularmente en la de la *Baetica*, y que entrañarían apenas el cierre de la /a/ en la primera sílaba, junto a la consabida caída de la /i/ ante la segunda opción. Como paralelos, bástenos citar los múltiples Galiana distribuidos por la Península Ibérica. Sólo en Andalucía, destacaremos la expresión de tal forma en las provincias de Almería, Córdoba y Sevilla. Tampoco hemos de olvidar, asociado a un sufijo diferente, el paralelo constuido por Gálica, en la provincia de Málaga. Resulta sorprendente la constatación en un área bastante reducida de tres voces idénticas. La distancia que guardan entre sí impide relacionarlas con un mismo predio. Es por ello que advertimos como alternativa explicativa la formación de cualquiera de los tres casos citados en el *Repartimiento* como consecuencia de un traslado efectuado a partir de otra de sus formas homónimas. No obstante, la constatación de las tres en una idéntica fuente bajomedieval impide otorgar por esta vía unas mayores posibilidades a una de ellas en concreto.

7.9.11. JERENAS, Las

Localización: 37.8312, -6.79132 (IGN 938).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 92.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Garos*, *Garrius*/*-a*, *Garus*, *Gerius*/*-a*, *Gerus* > *Garona*, *Garriana*, *Garana*, *Geriana*, *Gerana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Almonaster la Real, a unos 5 kilómetros al Sur de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Huelva. El topónimo se halla localizado en un entorno con una presencia media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El de Aroche, que puede reducirse a la primitiva *Arucci*, se localiza a casi 20 kilómetros al Noroeste, mientras que, con referencia al tipo que nos concierne, señalaremos únicamente, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el de Cortegana.
El caso es asociado a nuestro tipo por Gordón Peral, quien expone la similitud de su forma a la designación de la localidad sevillana de Gerena. Ante este último topónimo y en base a Pabón, planteaba su derivación a partir del nombre de un *possessor*, optando a tal efecto, entre las múltiples opciones aportadas previamente, por una derivación fundamentada en los antropónimos *Gerus* o *Garus*. Entre los dos parónimos al supuesto que a ella le ocupa, el presente, que transmite como Casa Las Gerenas, es al que concede unas menores posibilidades de asociarse directamente a nuestro tipo, estimando que debe referirse más bien a unas mujeres naturales de la localidad sevillana de Gerena, basándose fundamentalmente en la presencia de un plural en la forma.
Entre las opciones aportadas por Gordón Peral ante al interpretación del supuesto, cabe advertir que la única testimoniada en la Península Ibérica de un modo directo es la de *Garos*. Por contraste, sí puede recordarse la constatación de un derivado de *Gerus*, *Gerius*, en las antiguas provincias *Baetica* y *Tarraconense*. En el proceso lingüístico comprometido y aparte de dos sencillas transformaciones vocálicas, una de ellas producto de la imela arábiga, destacaremos la presencia de una terminación plural, fácilmente explicable

[1533] EDCS-05501102 = *CIL* II, 1098.

como producto de la eventual vinculación del topónimo a una entidad dual o múltiple. Paralelamente, reseñaremos la presencia de múltiples paralelos al caso en la toponimia hispánica, entre los que se cuentan un Garena localizado en la actual provincia de Madrid y dos supuestos que, bajo las respectivas formas Gerena y Jerena, se ubican en la cercana provincia de Sevilla. Por lo demás y debido a su reciente registro documental o su relativo aislamiento geográfico, no puede descartarse la simple generación del ejemplar como producto de un traslado producido a partir de alguno de sus parónimos sevillanos.

7.9.12. LEPE

Localización: 37.2571, -7.20327.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 9).
Étimo: *Laepus*/*-a* > *Laepa*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Huelva. En las inmediaciones de su casco urbano parecen existir indicios de la presencia de varios enclaves romanos de naturaleza rústica. La primera constatación documental del topónimo se produce en las postrimerías del periodo califal, momento en el que el lugar se identificaba con una alquería cuyo nombre se consigna en las fuentes árabes bajo la forma *Labb*. Durante los siglos subsiguientes, su trascendencia irá en aumento, constituyendo un núcleo poblacional de cierta relevancia en el momento de su incorporación a la corona de Castilla, a mediados del siglo XIII. El entorno del caso no manifiesta la proximidad de otros antropotopónimos latinos, aunque sí recordaremos la segura ascendencia prerromana de la designación de la capital de provincia, sita a unos 20 kilómetros al Este del caso, así como también el posible origen antiguo de la voz Cartaya, casi colindante con Lepe.
Si bien con anterioridad a nosotros se ha sugerido ya la reducción de la voz actual a una hipotética forma de partida **Laepa*, la novedad de nuestra propuesta radica en la interpretación de la misma en clave antroponímica. A tal efecto, recordaremos el registro epigráfico de un nombre personal *Laepus*, ocasionalmente transcrito bajo la variante gráfica *Lepus*[1534]. Dicha onomástica, aparte de mostrar una cierta difusión en diversas provincias romanas, ha llegado a ser rastreada hasta en tres inscripciones lusitanas[1535].
La reducción de un estadio inicial **Laepa* o **Laepi* hasta el topónimo vigente resulta sencilla de defender desde un plano lingüístico: una vez asumida la posible aproximación fonética a /e/ del diptongo inicial, ya preconizada por las mencionadas variantes gráficas del nombre personal aducido, sobreentenderemos únicamente el apócope de la vocal final y su ulterior suplantación por la -e paragógica que la lengua castellana tiende a imponer en tal posición. La /b/ transmitida por las fuentes árabes puede simplemente interpretarse como el producto de la incapacidad gráfica de dicha lengua para registrar la oclusiva original latina, pudiendo, sin embargo, haber subsistido oralmente, tal y como acontece en otros ejemplos cercanos. Finalmente, declaramos no localizar paralelos al supuesto, al menos en el panorama hispánico.
Las propuestas previas para la interpretación del ejemplar, pese a partir, como hemos indicado ya, de una forma de partida semejante a la planteada por nosotros, tienden a tratar de esclarecer el origen de la misma en base a un étimo de ascendencia prerromana[1536]. Tal explicación, sin poder negarse, debe ser tenida como secundaria ante la vía antroponímica, máxime de tener en cuenta la asidua constatación del nombre personal que la sustenta y el presumible ascendente agrícola que parece intuirse en los orígenes de la ulterior alquería islámica.

7.9.13. LUCENA DEL PUERTO

Localización: 37.3040, -6.72910.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; FAURE SABATER, 2004, pág. 368; GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 220; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; ROHLFS, 1961, pág. 355; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95, 108 y 129; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Huelva. La primera referencia a la misma procede del Deslinde de Niebla, de mediados del siglo XIII. El entorno del caso manifiesta una densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia

[1534] Véase, por ejemplo, en el Lacio y Campania (EDCS-23000783) o en la propia Roma (EDCS-19900450).
[1535] EDCS-45100003; EDCS-08400293; EDCS-08400294.
[1536] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 214.

antigua. El ejemplo más destacado es el de Niebla, cuya designación deriva con seguridad plena de la primitiva *Ilipula Minor*. En relación al tipo que nos concierne, los ejemplos más próximos se sitúan en un radio estimado cercano o levemente superior a los 10 kilómetros, consistiendo en los de Candón, Moriana y Rociana del Condado.

La primera asociación del caso con el tipo que nos ocupa viene establecida por Meyer-Lübke en su obra sobre el catalán. El autor lo aborda, más específicamente, a través de una nota marginal en la que, a colación de la reducción del topónimo catalán Luzás al antropónimo *Lucianus*, plantea una serie de paralelos explicativos hispanos, de forma y precedencia variadas. Por ejemplo, alude a varios homónimos del ejemplo que nos ocupa, situados en las provincias de Castellón, Córdoba, Orense y Zaragoza. Pero también da cabida al valenciano Luchente, el ciudadrealeño Luciana y el zaragozano Luceni. El topónimo vuelve a ser interpretado por Menéndez Pidal como el posible derivado de un antropónimo latino, si bien plantea más bien para determinar su origen el de *Lucius*. Junto a él, recoge nuevamente un amplio *corpus* de casos homónimos en el que, a pesar de que parece obviar el ejemplo gallego citado por Meyer-Lübke, también viene a sumar otros situados en las provincias de Málaga y Granada, así como del distrito portugués de Évora. De igual modo, toma del autor alemán los ejemplos disimilares de Luceni y Luchente, añadiendo ahora el de Luchena (Murcia) y terminando por referir toda una serie de paralelos procedentes, bien de las fuentes clásicas, bien de la toponimia extrapeninsular, y más específicamente francesa e italiana. Para más pormenores al respecto,

remitimos al lector a la entrada dedicada a su homónimo cordobés.

Debemos intuir que, al recoger genéricamente la forma Lucena y dado que parece basar su nómina en la de Menéndez Pidal, Rohlfs podría estar aludiendo nuevamente al topónimo que nos ocupa. Ante su parcial acercamiento al caso, el autor no le especifica ninguna propuesta formativa, y simplemente destaca en relación a éste y otros que detentan una similar terminación -ena, la posible transformación /a/ > /e/ manifestada en tal sufijo por un influjo de la lengua árabe. Pabón, en una entrada dedicada de modo general a los topónimos Lucena y Luchena en Andalucía, vuelve a dar cuenta del presente caso, habiendo hecho referencia a él también páginas atrás, precisamente para recordar su inclusión por parte de Menéndez Pidal dentro de nuestro tipo toponímico. Basándose nuevamente en la nómina de este último autor, Montenegro Duque lo asocia a nuestro tipo a través de una escueta relación de topónimos representativos de la terminación –ena, que justifica a partir de la lengua árabe. Tras él, Rohlfs debe volver indirectamente sobre el Lucena onubense al incluir su forma en un listado de ejemplos del tipo en las áreas central y meridional de la Península Ibérica, aún más escueto que el confeccionado con idéntico fin por el autor años atrás. Sánchez Salor debe aludir de un modo genérico al presente caso al emplear la forma que detenta como ejemplo de la aplicación toponímica del nombre personal *Lucius*. De un modo más concreto, la emplea como paralelo a tres supuestos derivados del mismo antropónimo asociados a la provincia de Cáceres, entre los que se cuentan Mingalozano y Lucia, así como un Aluche de incierta identificación. En su trabajo sobre la relación de la toponimia y la arqueología en la provincia de Huelva, Gordón Peral y Ruhstaller le dedican unas someras líneas al Lucena onubense. Los autores lo relacionan con firmeza con una villa romana designada a partir de la suma del nombre de su propietario y un sufijo genitivo original en -ana, vinculándolo al nombre personal *Lucius*.

Más recientemente, Nieto Ballester alude al caso como paralelo para su renombrado homónimo cordobés, explicando ambos, por contraste con las hipótesis planteadas con anterioridad, a partir del nombre personal *Lucanus*. El paso de /a/ a /e/ en su segunda sílaba lo atribuiría de nuevo, en éste y otros topónimos idénticos, a un fenómeno de imela árabe. Al enumerar una serie de paralelos al citado Lucena cordobés, Galmés de Fuentes menta muy parcialmente a su homónimo onubense, entre otros muchos paralelos, haciéndolo derivar de *Lucius* o *Lucianus*. García Sanjuan apenas lo incluye entre otros ejemplos del mismo tipo para ilustrar la evolución de determinados asentamientos islámicos de la provincia de Huelva a partir de antiguas explotaciones agrarias. Igualmente, escueto resulta lo expuesto por Faure Sabater, que incluye el caso dentro de un conjunto de formas homónimas localizadas en las provincias de Córdoba, Castellón y Zaragoza, para proponer como étimo de todas ellas un topónimo primigenio *Luciana*, evolucionado a partir de los dos nombres personales recién aludidos. Como parónimo cita junto a éstos el de Luciana, en Ciudad Real. Sánchez Salor, en un artículo sobre la toponimia de la Vía de la Plata, debe volver a recoger el presente supuesto a partir de una alusión genérica a su forma, mediante la que ilustra la particular naturaleza de nuestro tipo.

En relación a las propuestas antroponímicas barajadas ante la voz, el proceso lingüístico comprometido en su transmisión o sus paralelos, consúltese lo expuesto en la entrada relativa a su homónimo cordobés. Celdrán Gomariz, en torno al presente caso, acude a la misma explicación que le diese previamente a Lucena de Jalón, la cual hacía derivar del sustantivo latino *lucus*, con el sentido de “bosque”, omitiendo su tradicional vinculación historiográfica a nuestro tipo. De cualquier modo y debido a la escasa lógica de la vinculación de tal radical al sufijo detentado por la forma, omitiremos el influjo de tal alternativa explicativa en la valoración del ejemplar.

7.9.14. MARCHENILLA, Villares de

Localización: 37.3298, -6.52776 (IGN 1000).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marcellina*, *Marciana*/*Marciena*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un despoblado y un arroyo ubicados en el término municipal de Bollullos Par del Condado, a menos de un kilómetro al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Huelva. En el lugar y haciéndose eco la elocuente expresión "villares", existen importantes restos de época romana y medieval. Sin embargo, el topónimo no parece constatarse con anterioridad al Siglo XX. El entorno del supuesto manifiesta una elevada proporción de testimonios de la preservación de nombres de lugar de origen antiguo. En referencia únicamente a nuestro tipo y dentro de un radio de unos 5 kilómetros citaremos los de Garruchena, Montañina, Morañina y Romuñana. Pese a todo, la carencia de una constatación medianamente remota del caso, nos obliga a no desechar su formación como producto de un mero fenómeno de traslado.
La propuesta que establecemos para la asociación del presente caso a nuestro tipo, parte de un doble indicio: en primera instancia, de su plena identidad con otros nombres de lugar asociados a nombres de *possessores*; y en segunda instancia, de la constatación de restos de un posible asentamiento agrícola romano de gran entidad en su solar mismo, con continuidad ocupacional hasta la Baja Edad Media. Como antropónimos de partida, replicamos los ya argüidos ante su homónimo gaditano, extensamente documentados en la *Baetica*. En la propia localidad de Bollullos, prácticamente aneja a nuestro enclave, se tiene incluso testimoniado epigráficamente el radical inmediato de tres de las cuatro alternativas formativas planteadas, esto es, *Marcus*[1537]. Para todo lo referente a la evolución lingüística, volvemos a remitir a lo expuesto en la entrada correspondiente al Marchenilla ubicado en la provincia de Cádiz. Como paralelos enumeraremos, aparte de este último supuesto, al menos otras tres formas idénticas localizadas en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla que, por diferentes motivos, podemos relacionar con antropotopónimos rurales. Igualmente, no podemos obviar la similitud del caso con los múltiples Marchena reiterados en el Sur peninsular, el principal de los cuales se enclava en la provincia de Sevilla.

7.9.15. MONTAÑINA

Localización: 37.3254, -6.56668 (IGN 1000)
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 15; MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1084-1086; PABÓN, 1953, págs. 119 y 121.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 9).
Étimo: *Montanius*/*-a*/*Montanianus*, *Montanus*/*-a* > *Montaniana*, *Montanina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Bollullos Par del Condado, en el área oriental de la provincia de Huelva. Igualmente, y asociado a un artículo "la", se registra en relación a otro paraje y una almazara emplazados al Norte del topónimo señalado. Durante la Edad Media, nuestro nombre de lugar sirvió de apellido a una ermita consagrada bajo la advocación de San Juan. El supuesto se emplaza en un entorno geográfico con una elevadísima presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua, y más particularmente vinculables al tipo que nos ocupa. Sólo en un radio inferior a los 5 kilómetros, somos capaces de enumerar un total de cuatro ejemplares: Marchenilla, Morañina, Rociana y Romuñana.
El caso recibe una atención singularizada por parte de Pabón quien, en una entrada monográfica y tras referir su primera constatación como dehesa en el diccionario de Madoz, procede a ponerlo en relación, por una parte, con el antropónimo *Montanus*, y por otra, con el derivado de este último *Montanius*. Según recuerda el autor, ambos nombres personales están atestiguados en la Península Ibérica, debiendo ello, según él, hacernos dudar escasamente de la derivación del topónimo a partir de uno de los dos supuestos esgrimidos. En fin y en torno al posible proceso de formación del caso, Pabón termina su entrada remitiendo al lector a lo ya planteado páginas atrás al tratar el supuesto Añina (Cádiz), respecto al cual se detenía a precisar la explicación a la que debe acudirse para entender la presencia de una /ñ/ en cierto número de los nombres de lugar por él estudiados. El topónimo vuelve a ser estudiado por Molina Díaz junto a los de Bollullos, Morañina y Remullana, defendiendo en un artículo monográfico sobre los mismos su posible ascendencia romana. Para ello y tras citar las fuentes en las que aparece recogido, comienza descartando su formación en base a un sustantivo ligado a un sufijo leonés de carácter diminutivo. Como alternativa, asocia el topónimo a un asentamiento romano designado a partir de la onomástica de un individuo llamado *Montanius* o *Montanianus*. De ambos antropónimos testimonia a partir de Abascal Palazón su registro en

[1537] EDCS-05500965.

la Península Ibérica, así como igualmente y de un modo más extremo, también de su radical *Montanus*. Ruhstaller ha retomado una vez más la vinculación del supuesto a nuestro tipo, y más específicamente como ejemplo de la serie caracterizada por Pabón mediante sus terminaciones en -ina. La propuesta antroponímica del investigador, por lo demás, se constriñe a la constituida por *Montanius*.
De todos los nombres personales defendidos ante el caso, efectivamente constatados en su conjunto en *Hispania*, el más reiterativo, así como el único del que tenemos registro en la *Baetica*, es el de *Montanus*. La derivación de cada una de las opciones hasta la forma vigente resulta lógica, con común resolución en /ñ/ del grupo /ni/ y eventual caída de la primera vocal del sufijo. Como único paralelo directo dentro del contexto peninsular referiremos el de Montañana (Teruel). Con todo, no somos capaces de descartar plenamente que nos hallemos ante el simple diminutivo de un orotopónimo de origen romance.

7.9.16. MORAÑINA

Localización: 37.3097, -6.51501 (IGN 1001).
Bibliografía: MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1085-1087; PABÓN, 1953, págs. 119 y 121.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: **Mauranus*, *Maurianus*, **Moranius* > *Mauranina*, *Maurianina*, *Moraniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un convento ubicado al sudeste del término municipal de Bollullos Par del Condado, en el área oriental de la provincia de Huelva. Su historia se remonta a por lo menos el siglo XV, momento en el que aparece constatado como *Moraniña*, en asociación a la fundación del convento de San Juan de Morañina[1538]. Desde ese momento y hasta el presente, ha manifestado formas muy variadas a través de la documentación: Moraniña, Morañina, Mora Niña y Almoraniña[1539]. El entorno toponímico del caso denota una elevadísima presencia de nombres de lugar de presumible origen antiguo. Trazando un radio de apenas 5 kilómetros y con referencia exclusiva al tipo que nos concierne, somos capaces de localizar un total de cuatro ejemplares: Garruchena, Marchenilla, Montañina y Romuñana.
Pabón, ante el análisis del presente supuesto y tras remitir al lector a la narración que sobre la historia del convento inserta Madoz en su *Diccionario Geográfico-Estadístico*, se limita a acudir para todo lo referente a su propuesta antroponímica y su proceso de formación a la entrada que con anterioridad dedicara al topónimo gaditano Añina. En ella proponía escuetamente hacer derivar el caso a partir de un nombre personal *Moranius*, explicando, por lo demás, la presencia de una /ñ/ en la forma actual a partir de un presunto grupo /ni/ en el topónimo original. Más recientemente, Molina Díaz ha vuelto a estudiar el caso, incluyéndolo en un artículo sobre una escasa nómina de topónimos onubenses de posible ascendencia romana, y entre los que cuenta los de Bollullos, Montañina, Morañina y Remuñana. El autor comienza detallando los pormenores sobre la compleja transmisión documental del caso, cuyas primeras interpretaciones, alusivas a una "mora niña", explica como producto de un fenómeno de etimología popular. Llegado a este punto y pese a todo, opta por juzgar que la forma Moraniña es la más cercana a la primigenia, partiendo de la misma para elaborar su propuesta para el supuesto. Para ello, acude a la constatación de varios antropónimos durante la Edad Media que detentan una similar raíz, concluyendo que su origen radicaría en el nombre personal latino *Mauranus*. Sin descartar que el sufijo manifestado en la voz vigente quepa valorarse como un diminutivo de origen leonés, juzga que lo más probable es que esconda un posesivo en *-ina*, que habría palatalizado por influjo del gallego-portugués, si no incluso como consecuencia de la etimología popular previamente expuesta. En última instancia, se retoma la cuestión de la transmisión del caso, recalcándose que la terminación actual debe haberse generado por metátesis de la /ñ/ con la consonante de la sílaba previa, así como que la variante Almorañina registrada a comienzos del siglo XIX debe ser producto, nuevamente, del cruce etimológico con la figura de una "mora niña" y la consecuente adscripción popular del supuesto a la cultura árabe.
Si bien y desde un plano lingüístico, la única opción antroponímica capaz de justificar la generación de la /ñ/ en la forma vigente es la de **Moranius*, hemos de advertir que carece de cualquier registro documental. Lo mismo sucede con la vía aportada por Molina Díaz, **Mauranus*. Es por ello que ofrecemos como alternativa la constituida por *Maurianus*, además registada al menos en una ocasión en la *Baetica*[1540]. El mayor inconveniente que ofrece una evolución desde tal opción es la justificación de la /ñ/ en la tercera sílaba. Una posible solución a tal dilema quizá sería considerar el traslado de la /i/ presente en la segunda sílaba a una posición anterior al sufijo toponímico y su posterior resolución en /ñ/. Pero también es posible que se deba a un mero fenómeno de reinterpretación popular temprana en base al compuesto "mora niña", ya mencionado. Los paralelos hispánicos desde la vía aportada por *Maurianus* son múltiples. A tal efecto, puede consultarse lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo badajocense Moriano, si bien haciendo

[1538] Doc cit. en DIÁÑEZ ASUERO, Francisco José; y PÉREZ DÍAZ, Juan Ignacio: *Nuestra Señora de las Mercedes. Historia de su Hermandad*. Sevilla, 1998, págs. 17-18.
[1539] MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1085-1086.
[1540] EDCS-10100002.

especial hincapié en otras formas en las que se replica la polémica presencia de la /ñ/ en la tercera sílaba, como los pontevedreses Maraña y Morañas, o el abulense Morañuela.

7.9.17. MORIANA

Localización: 37.2667, -6.60852 (IGN 1000).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167; PABÓN, 1953, pág. 140.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriana*, *Maurana*, *Moriana*, *Murriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Rociana del Condado, en el área sudoriental de la provincia de Huelva. Existe una elevada concentración de topónimos de origen antiguo en el entorno del supuesto, con especial mención a varios relacionables con nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, a saber, Montañina, Rociana del Condado y Romuñana. Además, el elemento -monte implicado en la designación de la cercana localidad de Almonte sabemos que denota un origen, cuanto menos, preislámico.
Pabón incluye el presente caso junto a un nutrido grupo que, bajo una idéntica o similar forma, se reiteran por todo lo ancho del territorio andaluz. Entre ellos se contarían, además del presente ejemplar, otros dos plenamente homónimos (uno en la provincia de Córdoba y el otro extinto, citado en el *Repartimiento de Sevilla*) y un Moriano en Málaga. Su propuesta antroponímica para todos ellos es compleja, y así, tras referir la existencia de toda una serie de paralelos extrapeninsulares, da cuenta de que los topónimos puedan derivar, bien de *Maurius*, bien del más frecuentemente atestiguado *Maurus*, en este último supuesto por mediación de un sufijo *–iana*. Otras posibilidades barajadas, aunque también a partir de nombres personales escasamente atestiguados, son las de *Morius* y *Murrius*. Morales Rodríguez, que toma el presente caso de Pabón, lo cita en relación con un Moriano localizado por el *Nomenclador* de 1863 en el término municipal de Cártama y que incluye en el listado de ejemplos de *uillae* testimonios por la toponimia dentro del territorio de la antigua *Cartima*. Su propuesta se nutre de la de *Maurius*, ya establecida con anterioridad, que considera como un derivado de *Maurus*, aunque vinculándolo algo confusamente a un sufijo *-ianum*.
Para todo lo concerniente al antropónimo de partida que afecta al caso, su proceso evolutivo o sus paralelos, a grandes rasgos puede consultarse lo expuesto en la entrada dedicada al supuesto badajocense Moriano. Sin embargo y debido a su registro relativamente cercano, no puede descartarse la formación del ejemplo que nos ocupa a partir de un mero fenómeno de traslado toponímico.

7.9.18. PATERNA DEL CAMPO

Localización: 37.4188, -6.40254.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; PABÓN, 1953, págs. 156-157; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Huelva. En el *Repartimiento de Sevilla* se identificó con el nombre de *Paterna Fabula*[1541], cambiando su apellido por el vigente, al igual que otras poblaciones del entorno, a consecuencia de la despoblación definitiva de Tejada, ya en el Siglo XVI. Refuerzan la adscripción del caso al tipo toponímico propuesto la proximidad de otros supuestos de formación antigua en su entorno. En relación con nuestro tipo, citaremos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros ejemplos tales como los de Chucena, Escacena del Campo y Purchena, a los que añadiríamos desde la provincia de Sevilla el de Chichina.
González, a la hora de proponer la existencia de varios posibles derivados del *fundus Paternianus* testimoniado en el Monte Testaccio, nos refiere una serie de nombres de lugar que, bajo la forma Paterna, se reiteran en la Baja Andalucía, sugiriendo que alguno de los mismos pueda estar relacionado con el topónimo antiguo en cuestión. Pese a que no menciona expresamente ninguno de los mismos, entendemos que en la pluralidad de sus ejemplos debe incluirse el presente de manera expresa, siquiera sea por su aparición en el índice de su obra identificado con el Paterna Fabula del *Repartimiento*. Cuando Pabón afronta el caso, lo hace agrupándolo junto a otros homónimos andaluces. Más específicamente y aparte del presente, alude a dos tomados del *Repartimiento de Sevilla*, dos en Cádiz y uno más en Almería, citando además, en otros puntos del territorio peninsular, un Paderno en La Coruña, varios Paderna en Galicia y Portugal, un Villapaderne en Santander y un Villapadierna en León. Entre los dos ejemplares recogidos en el *Repartimiento*, engloba el de *Paterna Fabula*, no pareciendo asimilarlo al que nos ocupa, como sí hiciera

[1541] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 21v.

González con firmeza. En su propuesta antroponímica, hace derivar el topónimo sin reservas del nombre personal *Paternus*, aludiendo de especial modo a la abundancia de constataciones que existen en la epigrafía provincial, tanto de dicho antropónimo como del de *Maternus*. Acto seguido, el autor señala que, ante la pluralidad de casos homónimos, éstos se han visto obligados a adoptar un apellido desde antiguo para distinguirlos, citando el caso de los ya mentados en el *Repartimiento de Sevilla*, así como de otros más recientes, entre los que se incluye el de "del Campo" que caracteriza al nuestro. Pabón cierra su entrada destacando en los Paterna andaluces la conservación de la /t/ original del antropónimo, que en otros puntos de la Península situados más al Norte acaba por derivar más corrientemente en una /d/. En la conservación de dicha /t/, abundaría una fuente islámica como al-Idrisi, referida a un topónimo extinto sito entre Castel de Ferro y Salobreña, en la costa granadina, con la peculiaridad, por lo demás inexcusable en la lengua árabe, de mostrar su /p/ inicial transformada en una /b/. Un último aspecto a reseñar respecto al análisis que Pabón hace del caso es que, páginas atrás, en su mismo artículo, asocia también su primitivo apellido a nuestro tipo. Para más pormenores al respecto, remitimos a la entrada que le dedicamos al elemento *Fabula* dentro del capítulo dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación.
Nieto Ballester, en las líneas que le dedica al Paterna valenciano, alude, entre otros homónimos plenos, al ejemplo que nos ocupa, volviendo a asociarlo al nombre personal *Paternus*, con la intermediación de una hipotética forma original *uilla Paterna*. Aunque le dedica una entrada monográfica, Celdrán Gomariz remite para la interpretación del caso a lo expuesto ante su homónimo levantino. Por lo demás y si bien asocia el origen de este último nuevamente al antropónimo *Paternus*, también alude a su reducción por Corominas al adjetivo latino homófono, terminando por decantarse por explicarlo a partir de la raíz vasca *patar*, *petar*, con el sentido de "pendiente", "cuesta". Al abordar el topónimo badajocense Baterno, Castaño Fernández trae a colación como paralelos explicativos para este último un gran número de ejemplos de formas disimilares, pero derivadas siempre a partir del nombre personal *Paternus*. Entre ellos citaría de un modo expreso la que aquí nos ocupa, haciendo alusión a su reiteración en las provincias de Almería, Huelva, Cádiz y Albacete. Ruhstaller, en una nota marginal de su artículo sobre el topónimo Marchena, integra a través de Pabón la reiterativa forma andaluza dentro de una nómina de supuestos dotados de terminaciones en -a, equivalentes a nuestros casos insufijados. Su propuesta antroponímica no varía de la ya consignada.
Con anterioridad, Gordón Peral y Ruhstaller incluyeron el caso entre aquellos de origen romano dentro del territorio onubense[1542]. Sin embargo y pese a que citan una larga lista de homónimos y parónimos del mismo, entre ellos el que preside la siguiente entrada, no llegan a concretar claramente la vinculación de ninguno de ellos con nuestro tipo, considerando el nuestro como un "nombre de lugar genérico".
El reflejo del antropónimo *Paternus* en el antiguo territorio de la *Baetica* puede probarse sobradamente a través de la epigrafía. En la misma provincia de Huelva, se constata al menos en una inscripción, no muy distante del caso[1543]. El proceso lingüístico implicado en la evolución del supuesto resultaría nulo, al tiempo que en relación a sus posibles paralelos, remitiremos a los expuestos en las entradas dedicadas a sus respectivos homónimos, situados en las provincias de Albacete y Almería.

7.9.19. PATERNINA

Localización cartográfica: 37.3401, -6.42068 (IGN 983).
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterniana*/*Paternina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje, un cortijo y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Chucena, en el área oriental de la provincia de Sevilla. Al margen de su inclusión en un término cuya cabeza de municipio se debe interpretar sin reservas en relación con el tipo que nos ocupa, existen en el entorno inmediato del topónimo aquí analizado, en un radio inferior a los 5 kilómetros, otros tres casos presumiblemente derivados a partir del nombre de antiguos propietarios hispanorromanos: Garruchena, Gelo o Purchena.
El caso es citado por González de un modo expreso a la hora de identificarlo en el índice de su obra sobre el Repartimiento de Sevilla con el *Paterna Harab* recogido en dicho documento. Más concretamente, procede a situar el topónimo vivo en las cercanías de la localidad sevillana de Espartinas. A colación del establecimiento de la referida identificación, es posible trasladar para la voz presente la explicación que el autor plantea para los múltiples Paterna enclavados en la Baja Andalucía. Y es que ante éstos, González presumía la ocultación del *fundus Paternianus* citado en un documento del Monte Testaccio y, en base a ello, conjetura de algún modo para la forma Paterna una derivación a partir del nombre de un propietario hispanorromano. Nieto Ballester toma el caso como ejemplo sufijado de la aplicación toponímica del antropónimo *Paternus*, dentro de la entrada que le dedica al Paterna valenciano. Y a la hora de afrontarlo,

[1542] GORDON PERAL, 1991, pág. 20.
[1543] EDCS-11800834.

vuelve a darle ubicación cerca de la localidad de Espartinas, al tiempo que transmite nuevamente su identificación con la Paterna de los Judíos citada en el Repartimiento de Sevilla, conocida previamente como *Paterna Harab*.
La ubicación del caso por González en la provincia de Sevilla entendemos que debe de consistir en una errata, dado que no hemos sido capaces de localizar un supuesto semejante, tanto vivo como histórico, dentro del territorio de la misma, ni mucho menos en el término específico de Espartinas. Desconocemos la fuente en la que se basó el autor para sugerir tal propuesta, pero de lo que no nos cabe duda es que años después, Nieto Ballester debió simplemente basarse en su información para perpetuar la inexacta localización del topónimo vigente. En consecuencia, la identificación de *Paterna Harab* y Paternina nos resulta difícil de sostener, sumándose al problema que suscitaría la ubicación real de la segunda, ya en la provincia de Huelva, la incorcondancia en la terminación de ambas formas.
En relación a la unívoca propuesta establecida ante el supuesto, puede consultarse lo expuesto en la entrada previa. Sea partiendo de una presunta forma de partida *Paterniana* o de una, también asumible, *Paternina*, el proceso implicado resulta fácil de defender, si no nulo, entrañando, ante la primera opción, únicamente la caída de la primera vocal del sufijo. Independientemente de la viabilidad de su identificación con el fundo *Paternianum* citado en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, tal supuesto nos puede servir como paralelo directo, al que sumaremos en segunda instancia las múltiples manifestaciones de la voz Paterna que vemos reiterarse en la Península Ibérica. Especial mención merece por su cercanía el ejemplo onubense recién analizado, sito a unos 9 kilómetros al Norte, y del que nos cuestionamos si guarda alguna vinculación con el mismo predio al que remite nuestro topónimo. Por lo demás, consúltese nuevamente lo señalado en las entradas a las que remitimos en la precedente.

7.9.20. PURCHENA

Localización: 37.3530, -6.44557 (IGN 983).
Bibliografía: GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al Surdeste del término municipal de Villalba del Alcor, en el área oriental de la provincia de Huelva. El lugar se emplaza casi al borde de la autovía que actualmente conecta la capital de provincia con la ciudad de Sevilla. En base a su afinidad formal, se podría plantear que nos hallemos ante el Parchena mentado en el *Repartimiento de Sevilla*. A través un trabajo de prospección arqueológica han podido ser localizados los restos de la alquería de la que dan testimonio las fuentes medievales[1544]. En el entorno del caso, que manifiesta una elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, quedaría atestiguada la intensa presencia de nuestro tipo, a través de un total de tres supuestos sitos en un radio inferior a los 5 kilómetros y que, como el presente, han sido asociados a nombres de *possessores* con una viabilidad alta: Garruchena, Gelo y Chucena.
González estudia el topónimo como posible derivado del nombre de un propietario romano llamado *Porcius*. Ahora bien, pese a que lo trata de manera individualizada, situándolo sin más en el entorno de Sevilla, a través del índice geográfico contenido en el segundo volumen de su edición crítica del *Repartimiento de Sevilla* añade a uno ubicado en el término de Marchena el aquí estudiado. El caso es pasado por alto años después por Pabón, al igual que sucede con el otro homónimo traído a colación por González. Sin embargo, sí dan constancia del mismo Gordón Peral y Ruhstaller, quienes aluden a sus paralelos, el almeriense Purchena y el supuesto jienense Valdepurchena, así como a su derivación a partir de *Porcius*, terminando por referir expresamente cómo resulta obviado tanto por Menéndez Pidal como por Pabón. Escaso tiempo después, Gordón Peral, en solitario, alude al mismo a través de una nota marginal donde, tras alinearlo junto a otros ubicados en el mismo área, procede a relacionar su forma con la detentada por los topónimos *Bulchena* y *Pulchena*, citados en el *Repartimiento de Sevilla*. Nieto Ballester también vuelve a referirse a nuestro ejemplo, al establecer en Huelva un homónimo del Purchena situado en la provincia de Almería, dentro de la entrada monográfica que en su Diccionario le dedica al segundo. Su propuesta antroponímica para este último, y por lo tanto para en que nos ocupa, se basa en el nombre personal *Porcius*, de donde haría derivar una hipotética *uilla Porciana* que, en su evolución hacia la forma vigente y por intermediación del influjo de las lenguas mozárabe y árabe, palatalizaría su sonido /k/ y cerraría sus vocales /o/ y /a/ en /u/ y /e/ respectivamente. Para García Sanjuan, el topónimo constituye un ejemplo de la evolución de ciertos asentamientos rurales islámicos a partir de *uillae* tardorromanas.

[1544] PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio: "La alquería de Purchena (Chucena, Huelva)". En *Arqueología y Territorio Medieval*, 2, 2004, págs. 7-22.

El nombre personal *Porcius* se encuentea excepcionalmente bien representado en la epigrafía de la *Baetica*, localizándose varios registros del mismo en su extremo occidental, cerca del supuesto que nos concierne. No así sucede con su derivado *Poncianus*, atestiguado vatias veces en *Hispania*, pero siempre en la *Tarraconense*. Nada cabe añadir a lo ya expuesto ante el proceso de transmisión del ejemplar. Respecto a sus paralelos y aparte de los ya señalados, remitimos a lo desarrollado ante su homónimo almeriense.

7.9.21. RAÑA, La

Localización: 37.7483, -7.24518 (IGN 936)
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 157.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 2).
Étimo: *Ranius*/*-a* > *Rania*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Este del término municipal de Paymogo, en el área occidental de la provincia de Huelva. En el *Nomenclátor* de 1863 aparece identificado con un caserío[1545]. El supuesto denota un gran aislamiento respecto a otros topónimos de posible formación antigua, situándose los más próximos ya dentro de un radio cercano a los 40 kilómetros.
El presente caso es estudiado por Pabón en una entrada compartida con un homónimo gaditano, comenzando por advertir que, lo más probable, es que nos hallemos ante un apelativo de origen castellano que guarda el sentido de "prado". No obstante, y acto seguido, desea distinguir el supuesto gaditano, en el que se manifiesta un sospechoso artículo, del onubense aquí tratado, advirtiendo que en este último y ante la ausencia de dicho artículo, podríamos conjeturar con mayor fundamento una derivación a partir de los antropónimos latinos *Ranius* o *Rannius*, registrados por Schulze y utilizados en Francia por Skok y Kaspers para explicar casos como los de Ragnac y Ragny.
Aunque registrado en las otras dos provincias hispanas, y de muy especial modo en la *Tarraconense*, el antropónimo defendido por Pabón ante la forma, bajo sus dos variantes gráficas, se halla ausente de la epigrafía bética. Para todo lo relativo a su proceso evolutivo o sus paralelos, pero también en torno a su muy posible explicación alternativa, puede consultarse lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena suyo localizado en la actual provincia de Cáceres. De cualquier modo, la fundamentación romance del presente topónimo se vería especialmente reforzada por su reciente constatación documental o su enorme aislamiento toponímico respecto a otros ejemplares de formación antigua.

7.9.22. ROCIANA DEL CONDADO

Localización: 37.3082, -6.59789.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14; GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 675; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 302; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; PABÓN, 1953, pág. 143.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Rocius*/*-a*/*Rocianus*/*-a*, *Roscius*/*-a*/*Roscianus*/*-a*, *Rosidius*/*-a*, *Rossius*/*-a*, *Ruscius* > *Rociana*, *Rosciana*, *Rosidiana*, *Rossiana*, *Rusciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Huelva. Un eco exacto a esta forma se conserva aplicado a un arroyo cuyo cauce discurre por las proximidades de la actual ermita de El Rocío. Próxima a la actual población, en la colina de Santiago, existen importantes restos de cronología romana y medieval. El topónimo se sitúa en un entorno destacado por la elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo. La primera mención es para Niebla, cuya designación deriva de la primitiva *Ilipula Minor* y que se emplaza a unos 9 kilómetros al Noroeste. En relación con el tipo que nos incumbe, referiremos la presencia de cinco ejemplos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Marchenilla, Montañina, Morañina, Moriana y Romuñana.
Pabón es el primer autor en relacionar el presente caso con nuestro tipo toponímico. Para ello, tras referir su aparición en el deslinde de Niebla, comienza por proponer su derivación a partir de los antropónimos *Roscius* o *Rossius*. En relación al primero, alude tanto a su mención por Schulze como a su utilización por Pieri para la explicación de ciertos topónimos italianos. Como alternativa a ambos y de asumir que el caso comparta el mismo origen que el cercano nombre de la ermita de El Rocío, el autor concluye su análisis en torno a Rociana enunciando la posibilidad de explicar tanto aquel como el aquí nos ocupa a partir del antropónimo *Rosidius*. Para más detalles al respecto, consúltese la siguiente entrada. En su trabajo sobre toponimia y arqueología en la provincia de Huelva, Gordón Peral y Ruhstaller han retomado los aspectos esenciales de la tesis recién expuesta, haciendo expresa referencia a la triple propuesta antroponímica ya enunciada, así como a la posible relación del caso con el de El Rocío. Más recientemente, Nieto Ballester ha retomado también la teoría de Pabón y, tras ubicar el supuesto, lo ha puesto en relación de nuevo con

[1545] *Nomenclátor de 1863*, vol. II, 1864, pág. 801.

los antropónimos *Roscius* y *Rossius*, decantándose de especial modo por el segundo y obviando por contraste la opción ofrecida por *Rosidius*. A continuación, y al igual que Pabón, lo vincula al cercano topónimo de El Rocío, terminando por compararlo con Röezé y Roizey, en Francia. Celdrán Gomariz se limita a simplificar lo ya expuesto por Nieto Ballester, y en especial en lo que concierne a la propuesta antroponímica, llegando en su síntesis a parecer confundir la relación entre el presente caso y el de El Rocío, al dar a entender que el primero da origen al segundo y que este último consiste en una romería, y no en un lugar específico. Ante el estudio del poblamiento rural de Huelva en época islámica, García Sanjuan incluye Rociana entre varios ejemplos con los que trata de ejemplificar la evolución de determinados enclaves del momento a partir de antiguas villas romanas y el reflejo de dicho fenómeno en la toponimia. En 2009, Ruhstaller vuelve a recoger el caso en relación a nuestro tipo, retornando sobre la triple propuesta de Pabón, pero eludiendo, por contraste, la relación del supuesto con el topónimo de El Rocío.
Tanto *Roscius* como *Roscianus* se encuentran testimoniados en la Península Ibérica, y más específicamente en el territorio de la antigua provincia *Baetica*[1546]. No así sucede con *Rossius*, *Rosidius* o *Ruscius*, nombres ambos ausentes de la epigrafía hispánica. A las opciones antroponímicas aportadas ante el supuesto, hemos de añadir a las ya sugeridas la aportada por el nombre personal *Rocius* y su variante sufijada *Rocianus*, cuyo hipotético derivado sería idéntico a la forma vigente del supuesto que nos ocupa[1547]. Ambas alternativas se hallan bien representadas en Andalucía, destacando, por su cercanía al caso, sendas menciones a *Rocianus* procedentes de la provincia de Cádiz[1548]. Desde un plano lingüístico, aunque las opciones testimoniadas en la *Baetica* son, precisamente, las más dirrctas en su derivación hasta el topónimo actual, debería justificarse debidamente la preservación del diptongo presente en la segunda sílaba, más fácil de asumir sobreentendido la caída de una consonante intermedia como la facilitada por *Rosidius*. Como paralelos al caso, mencionaremos fundamentalmente el también onubense Rocío, al que sumaremos a partir de Pabón el sevillano Ruchena, así como la voz *Ruxca* testimoniada por las fuentes medievales cristianas. Sobre su particular relación con el primero, consúltese la siguiente entrada.

7.9.23. ROCÍO, El

Localización: 37.1365, -6.48072 (IGN 1018).
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 302; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; PABÓN, 1953, pág. 143.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Rocius*/*-a*/*Rocianus*/*-a*, *Roscius*/*-a*/*Roscianus*/*-a*, *Rosidius*/*-a*, *Rossius*/*-a*, *Ruscius* > *Rociana*, *Rosciana*, *Rosidiana*, *Rossiana*, *Rusciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en el término municipal de Almonte, a unos 10 kilómetros al Sur de la cabeza de municipio, en el área sudoriental de la provincia de Huelva. El lugar es citado en el Libro de la Montería de Alfonso XI como *Santa María de Roçinas*[1549], así como ya en el siglo XV bajo la forma *La Rocina*. Es en el siglo XVII cuando parece mudar su designación por la actual. El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros ejemplares de formación antigua. El topónimo más próximo, entre los vinculables con nuestro tipo, se sitúa ya dentro de un radio muy próximo a los 20 kilómetros.
A la hora de analizar el topónimo ya expuesto en la entrada precedente, Pabón señalaba la posibilidad de que, con el radical de dicho caso, se hallara emparentado en topónimo de El Rocío, en efecto emplazado en los aledaños de la citada localidad. Es precisamente esta afinidad en los radicales la que, a partir del presente topónimo, le sugiere a nuestro autor que ambos nombres puedan haber derivado, más que de los de *Roscius* y *Rossius* en principio planteados para Rociana, del de *Rosidius*. Aunque muy escuetamente, Gordón Peral y Ruhstaller, vuelven a relacionar el caso con el de Rociana, a partir de los planteamientos previos de Pabón, a quien citan de un modo expreso. Nieto Ballester, al dedicarle a Rociana una entrada monográfica en su Diccionario, recuerda nuevamente la hipótesis de que el cercano nombre de lugar de El Rocío podría compartir con él un origen semejante. Sin embargo y al tiempo que obvia para Rociana la alternativa ofrecida por el antropónimo *Rosidius*, parece de algún modo abocar indirectamente al caso que nos concierne a descender de los nombres personales *Roscius* y *Rossius*. Tras reiterar lo escrito previamente por Nieto Ballester respecto a Rociana, Celdrán Gomariz omite la realidad toponímica del El Rocío para identificarlo con la romería que acude al mismo y valorar su designación como dependiente en su formación del nombre de lugar que le ocupa.

[1546] EDCS-09000169; EDCS-05501347 = *CIL* II, 1341.
[1547] En PASCUAL BAREA, 2006, págs. 117-118 se hace alusión a ambos antropónimos, así como a su derivado femenino, pero no parecen ponerse en relación con nuestro caso.
[1548] *HEpOL*, 1294 y 1381.
[1549] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXIV.

Pabón no justifica por qué ante la posibilidad de que el presente caso se asocie a nuestro tipo toponímico, descarta como alternativas válidas para su formación las de *Roscius* y *Rossius*. Tal vez la explicación a esta propuesta se fundamente en la acentuación del topónimo vivo. Y es que, en función de una posible derivación a partir de cualquiera de estos dos nombres personales, tal acentuación hubiera recaído en la primera sílaba, forzando al investigador a proponer ante el supuesto, al igual que ante su parónimo Rociana, el nombre personal *Rosidius*. Con todo, la forma vigente resulta problemática, y estimamos que no coincide con la genuina, que debió asimilarse más a la de *Rocina*. Tal estadio, a su vez, pudo verse alterado por medio de un cruce etimológico con el zoonimo romance rocín, siendo, de hecho, tal interpretación la que, ante la indigna asociación de la caballería a un lugar santo, forzase a realizar a mediados de la Edad Moderna un nuevo cruce etimológico, en esta ocasión con el hidrónimo romance rocío. Partiendo, pues, de una posible forma medieval *Rocina*, entendemos que el supuesto pudo en origen ser idéntico al de Rociana, motivo por el cual proponemos como étimo de origen una idéntica nómina antroponímica, así como, en consonancia, un estadio de partida consecuente con tal nómina. En relación a ello, así como a otros determinantes lingüísticos que afecten al caso o los paralelos existentes del mismo, remitimos a la entrada precedente. Tal y como sugirió Pabón, es posible que Rociana y El Rocío, que distan entre sí unos 22 kilómetros, se hallen motivados por la designación de un mismo predio primitivo. Sin embargo, el aislamiento que detenta El Rocío respecto a otros supuestos de formación antigua, unido a su proximidad a una corriente fluvial llamada Rociana y que, a su vez, discurre por las proximidades de la localidad así denominada, nos incitan a pensar que El Rocío se generó en la Baja Edad Media a partir de dicho hidrotopónimo, como producto de un mero fenómeno de traslado toponímico.

7.9.24. ROMUÑANA

Localización: 37.2934, -6.54636 (IGN 1000).
Bibliografía: MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1087-1088; PABÓN, 1953, pág. 143.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Monius*/*-a*/*Monianus*/*-a*, *Munius*/*-a*, *Munnus*/*-a*, *Munnius*/*-a*/*Munnianus*/*-a*, **Remulius*, *Remullus*/*-a*, **Remunius*, **Rominius*, *Romulus*/*-a*, **Romunius* > *Moniana*, *Muniana*, *Munniana*, *Munnana*, *Remuliana*, *Remullana*, *Remuniana*, *Romuniana*, *Romulana*, *Romuniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada al Sur del término municipal de Bollullos Par del Condado, en el área oriental de la provincia de Huelva. El primer registro documental del topónimo se produce a mediados del siglo XIV, y más concretamente en 1366, cuando la dehesa que recibe su nombre es comprada e incorporada al señorío de Bollullos[1550]. La forma que manifestó en aquel momento, así como en los sucesivos registros de la voz, es la de *Remuñana*. Tenemos también constatación de que en el siglo XVIII perteneció al duque de Medina Sidonia, junto a la dehesa de Montañina[1551]. Para probar la elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua en el entorno del supuesto, nos limitaremos a citar la disposición, dentro de un radio de apenas 5 kilómetros a partir del mismo, de un total de cuatro vinculables al tipo que nos ocupa: Marchenilla, Montañina, Morañina y Rociana.
A la hora de analizar el presente caso, Pabón comienza refiriendo su mención en el diccionario de Madoz, bajo la forma Remuñana, así como bajo la de Romuñana en el *Nomenclátor* de 1940. Aunque no cuenta con una constatación documental para los mismos, el autor abre su propuesta antroponímica con los nombres personales **Remunius* y **Romunius* a partir de la pista que le sugiere la forma resultante a través del topónimo actual. Para la segunda de las posibilidades, que quizá le fue evocada a partir de la forma manifestada en el *Nomenclátor*, destaca la constatación de paralelos para el paso de la /o/ a /e/ en casos como el del francés Reminiac, para cuya explicación Kaspers ideó una derivación a partir de un hipotético antropónimo *Rominius*. Éste fue, de hecho, el que serviría de base a nuestro autor para conjeturar la segunda de sus posibilidades, en la que, asumiendo la falta de documentación textual para todos los supuestos, advierte una mejor concordancia con la presencia de una /u/ en la segunda sílaba del supuesto objeto de la presente entrada.
Más recientemente, Molina Díaz ha recogido la teoría de Pabón en un artículo en el que propone el origen latino de cuatro nombres de lugar onubenses. En él, tras darse constancia de la primera constatación del caso, se procede con rapidez a establecer su vinculación con nuestro tipo. Sin embargo y al igual que Pabón, encuentra ciertos obstáculos para determinar su antropónimo de origen. En primera instancia y pese a que reconoce la dificultad de ver contenido en el caso un prefijo *re-*, cita una larga serie de nombres personales documentados por Abascal Palazón, junto a los equivalentes femeninos de algunos de los masculinos, cuando corresponde: *Munnianus*, *Munna*, *Monia*, *Monianus*, *Munnius* y *Munius*. En relación a la derivación toponímica de todos ellos, expresa incluso su posible plasmación en el ejemplo abulense de Muñana. Pero

[1550] Archivo Ducal de Medina Sidonia, leg. 917. Doc. cit. en MOLINA DÍAZ, 2006, nota 27.
[1551] NUÑEZ ROLDÁN, Francisco: *En los confines del Reino: Huelva y su tierra en el siglo XVIII*. Sevilla, 1987, pág. 267.

de cualquier modo, el autor parece preferir decantarse por partir del antropónimo *Remulius* para la explicación del supuesto, sumado a un sufijo *-ana* para reconstruir una forma intermedia *Remullana* sobre cuya base se habría producido ya un fenómeno de disimilación /ll/ > /ñ/, atribuible a la propagación de las nasales. En última instancia y a colación de la existencia de una variante oral Romuñana, vigente en la cartografía actual, Molina Díaz termina por plantear que el paso de /e/ a /o/ manifestado en la misma podría deberse al influjo de la /u/, que trasnformaría a la primera de las vocales en /o/ por asimilación, aunque sin descartar tampoco la intervención de una etimología popular que asociara el topónimo con el vocablo "Roma" en base a la existencia de restos arqueológicos en el entorno.

En principio, entre las múltiples opciones aportadas ante el caso, preferiríamos evitar todas aquellas que comprometan la presencia de un prefijo añadido. A su vez y de las diferentes alternativas barajadas por Pabón, recalcaremos la carencia de constatación de **Remunius*, **Rominius* y **Romunius*. Una posible vía quizá sea considerar, junto a Molina Díaz, que la /ñ/ presente en la tercera sílaba proceda de una consonante alveolar. Basándose en la forma *Remuñana*, testimoniada desde la Baja Edad Media, dicho autor propone a tal efecto partir de un presunto antropónimo **Remulius* que, aunque en realidad carece de registro documental, sí remite a un nombre personal *Remullus* ocasionalmente presente en la *Gallia Narbonensis* y la Península Itálica, donde figura en una inscripción de la propia ciudad de Roma. A tal alternativa sumaríamos, de considerar con Pabón una /o/ en la primera sílaba del topónimo primigenio, el nombre personal *Romulus*, especialmente difundido dentro del territorio bético. En relación a los paralelos al caso, en principio obviaremos aquellos que remitan a la presuposición de un prefijo, si bien y en atención a los que brindaría tal alternativa, puede consultarse lo expuesto en las entradas dedicadas a los supuestos Monina y Muñana, constatados respectivamente en las fuentes medievales cristianas y las fuentes modernas. En consecuencia, nos limitaremos a citar la elocuente existencia, en el entorno de Sevilla, de una forma extinta *Remullena* registrada, nuevamente, a partir de las fuentes medievales cristianas.

7.9.25. TUJENA

Localización: 37.4734, -6.40654 (IGN 983).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 130; RUHSTALLER, 2009, págs. 13; GARCÍA SANJUAN, 2002, pág. 35; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; PABÓN, 1953, pág. 116; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Attucius*/*-a*, *Attussius*, *Doccius*/*-a*, *Dottius*/*-a*, *Duccius*/*-a*, *Dussius*/*-a*, *Duxius*, *Edusius*, **Oducius*, *Tocius*/*-a*, *Tossius*/*-a*, *Tottius*/*-a*, *Tuccius*/*-a*/*Tuccianus*/*-a*, *Tullius*/*-a*/*Tullianus*/*-a*, *Tuscius*/*-a*, *Tuscus*/*-a*, *Tusidius*/*-a*, *Tussius*/*-a*, *Tutius*/*-a* > *Attuciana*, *Attussiana*, *Docciana*, *Dottiana*, *Ducciana*, *Dussiana*, *Duxiana*, *Edusiana*, *Oduciana*, *Tociana*, *Tossiana*, *Tottiana*, *Tucciana*, *Tulliana*, *Tusciana*, *Tuscana*, *Tusidiana*, *Tussiana*, *Tussiana*, *Tutiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado al Noroeste del término municipal de Paterna del Campo, en el área oriental de la provincia de Huelva. El lugar es posible identificarlo con plena certidumbre con el topónimo *Ontujena* que aparece consignado en el *Repartimiento de Sevilla*[1552], como una alquería del término de Tejada, constituyendo uno de los múltiples ejemplos de explotaciones de este tipo que jalonaron el camino de Sevilla a Huelva durante la Edad Media, tal y como recuerda Pérez Macías[1553]. En otras ocasiones, la forma recién aludida se transmite en la documentación medieval bajo variantes tan extremas como *Antugena*, *Anouxena* y *Entrixena*. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una presencia alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre los relacionables con el tipo que nos concierne, citaremos en un radio inferior a los 10 kilómetros los onubenses Escacena del Campo y Paterna del Campo, así como el sevillano Barbacena.

González es el primer autor en asociar el caso a nuestro tipo toponímico, realizando una doble propuesta antroponímica de cara a su explicación: de una parte, el nombre personal *Tuscus*, y de otra la de *Tulius*. La primera de las propuestas la razona dos páginas después al explicar que no resultaría ilógico emparentar el topónimo perpetuado hasta la actualidad en la provincia onubense con el nombre personal de algún miembro de la misma familia en el seno de la cual a uno de sus componentes se le dedicó una inscripción hallada entre Alanís y Constantina[1554]. Años después, Pabón, tras dar por válida la teoría de Oliver que identificaba el caso con el *Tuxena* citado en el *Repartimiento de Sevilla*, prosigue mostrando la problemática inherente a un ejemplo más de los topónimos con un radical tan reducido como el presente. Acto seguido, el autor procede ya a realizar su propuesta antroponímica, para la que comienza planteando, de darse por válida la /x/ del *Repartimiento*, la posibilidad de partir de *Tusius*, o el más frecuente *Tusidius*. La /u/ de

[1552] *Repartimiento de Sevilla*, pág. 112.
[1553] PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio: "La alquería de Machar Palmet (Alcalá de la Alameda, Chucena, Huelva)". En *Tudmir. Revista del Museo de Santa Clara*, 2, 2011, págs. 141-150.
[1554] *CIL* II, 1046.

tales nombres personales la considera larga frente a la de lo que parecen ser dos variantes de ambos antropónimos: *Tussius* y *Tussidius*. Otra alternativa a considerar por Pabón es la de *Tuscus*, una de las dos sugeridas ya con anterioridad por González. Tal nombre personal, como añade Pabón, constituía el punto de partida del topónimo *Tusiacum*, estudiado en Francia por Kaspers y actualmente evolucionado hasta derivar en el nombre de la localidad de Thusey (Meuse). En fin y próxima a esta posibilidad, una última propuesta es la de hacer derivar el caso del antropónimo *Tuscius*, de asumirse la inflexión de la /u/. El autor declara que tal opción tiene paralelos en Francia en atención a la lectura del trabajo de Skok.

Gordón Peral y Ruhstaller tratan brevemente sobre el supuesto, haciéndolo evolucionar a partir de tres de las posibilidades ofrecidas por Pabón: *Tusius*, *Tussius* o *Tussidius*. Aunque Gordón Peral volverá a aludir al ejemplo escaso tiempo después a través de una simple nota al pie, el comentario que realiza en torno al mismo resultará sustancioso: tras alinearlo justo a otros casos concentrados en su entorno y consignar las diferentes variantes con las que aparece citado en la documentación medieval, aportará la novedad de rechazar su identificación con la forma *Tuxena* establecida previamente por Pabón. Antes bien, la autora considera que esta última ha de corresponderse, por el contexto en el que es citada, con el actual topónimo sevillano Tocina. Más recientemente, García Sánchez utilizó el topónimo como paralelo en su tesis doctoral de cara a la explicación del Ugena toledano. De igual modo, al analizar el paisaje rural onubense en época islámica, García Sanjuan lo ha empleado para ilustrar la existencia de asentamientos evolucionados a partir de *uillae* romanas. Ruhstaller, en su artículo monográfico sobre el nombre de Marchena (Sevilla), ha retornado en solitario sobre Tujena. No obstante, en esta ocasión, ha reducido sus alternativas etimológicas a las de *Tusius* y *Tusidius*. Al siguiente año, Pocklington lo planteará como paralelo sufijado al topónimo albaceteño Tus, añadiendo indirectamente a la nómina expuesta ante su posible justificación, a través de las propuestas antroponímicas planteadas para este último, los nombres personales *Tucius* y *Tutius*, al tiempo que omite entre las opciones aportadas por Pabón las de *Tulius*, *Tuscus*, *Tusidius* y *Tussidius*.

Antes que nada, hemos de subrayar que el topónimo al que nos enfrentamos, tal y como viene consignado en el *Repartimiento de Sevilla*, presenta una forma que merece ser explicada. Sin lugar a dudas, está antecedida por un vocablo de origen latino o romance que nos recuerda a aquel que constituye el inicio de otros topónimos peninsulares: *font-*. Esta partículo, por transformación de la /f/ en /h/ y caída de ésta última, debido a su débil o nulo inexistente valor fonético, ha acabado por dar lugar a una ocasional forma *ont-*. En el elemento *font* es a partir de aquí fácil de reconocer el vocablo latino *fons* que, con el valor de "fuente", aparece utilizado en las lenguas romances sin la diptongación de la vocal de su sílaba inicial que caracteriza su evolución final en el castellano. Un buen ejemplo del proceso por el que su consonante inicial acaba cayendo lo encontraríamos en el topónimo toledano Ontígola, para el que se ha propuesto una interpretación a partir del vocablo *fonticula*, un diminutivo de *fons*. Sumado por tanto a un antropónimo latino, es posible que se hallara aplicado a una alquería del entorno de la Sevilla del siglo XIII que, frente a la localidad actual en que se nos transmite, la voz no ha conseguido perdurar hasta la actualidad. Ello si es que simplemente no ha sido omitido debido a su comprensión por la comunidad castellanoparlante tras la conquista del lugar.

Centrándonos ya en el antropónimo de partida del caso, a las opciones ya consignadas se puede añadir la extensa nómina aportada ante el supuesto sevillano Tocina, cuyo comentario sobre su representación en la *Baetica* viene ya referida en su correspondiente entrada. Con todo y aunque los elementos consonánticos presentes en la segunda sílaba pueden resolverse en la palatal vigente, no podemos obviar que, desde un plano lingüístico, la opción más lógica sigue resultando la de *Tullius* y su derivado *Tullianus*, ambos presentes en la *Baetica*. Como paralelos citaremos, aparte de los ya mentados o la citada forma Tocina, reiterada en las provincias de Córdoba y Sevilla, el albaceteño Tus, el cacereño Tozo y, sobre todo, un *Ortuyena*, actualmente extinto pero recogido también en el *Repartimiento de Sevilla* y diferenciable de nuestro supuesto en base a su ubicación.

7.10. JAÉN

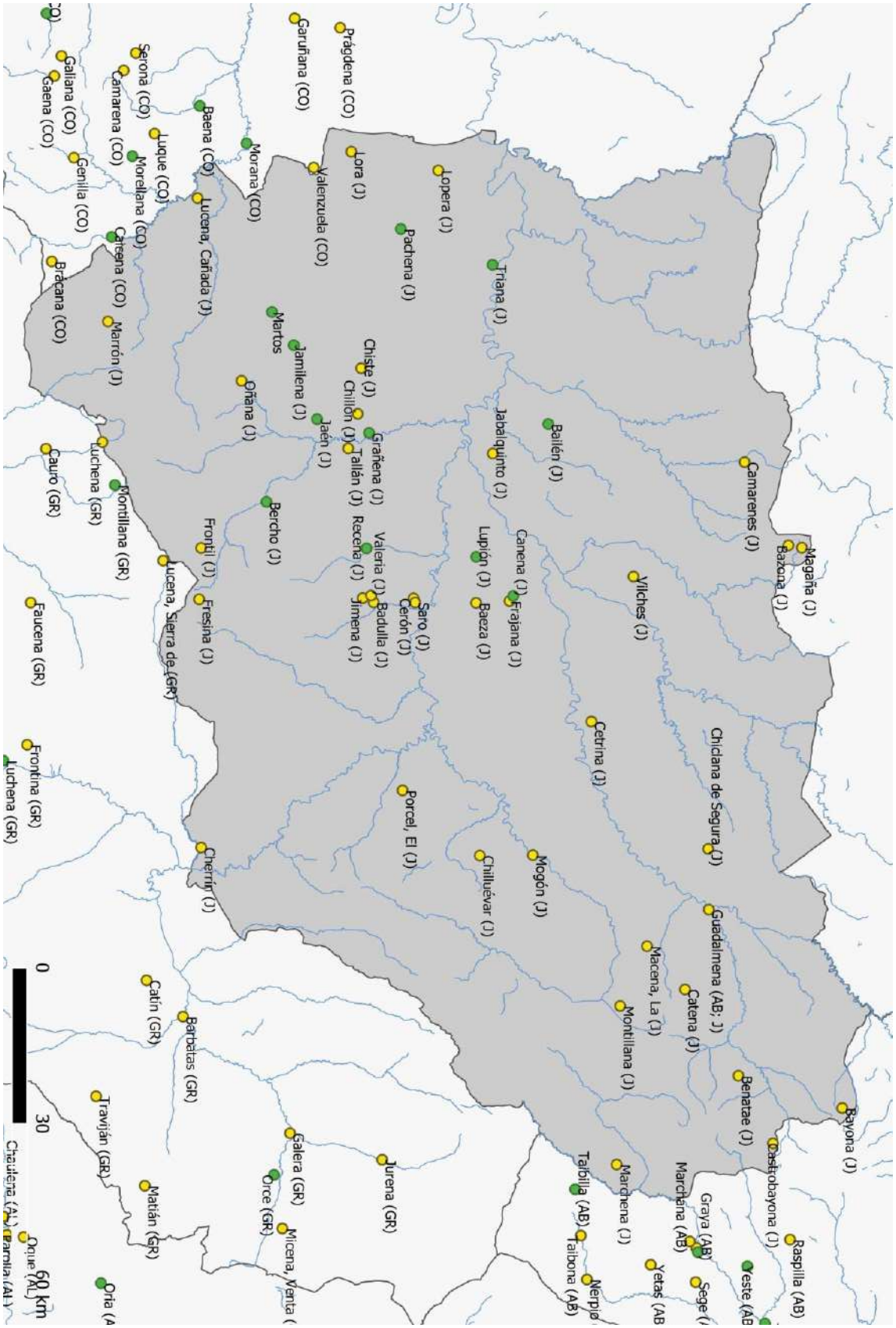

Fig. 58: Plano general de la provincia de Jaén, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

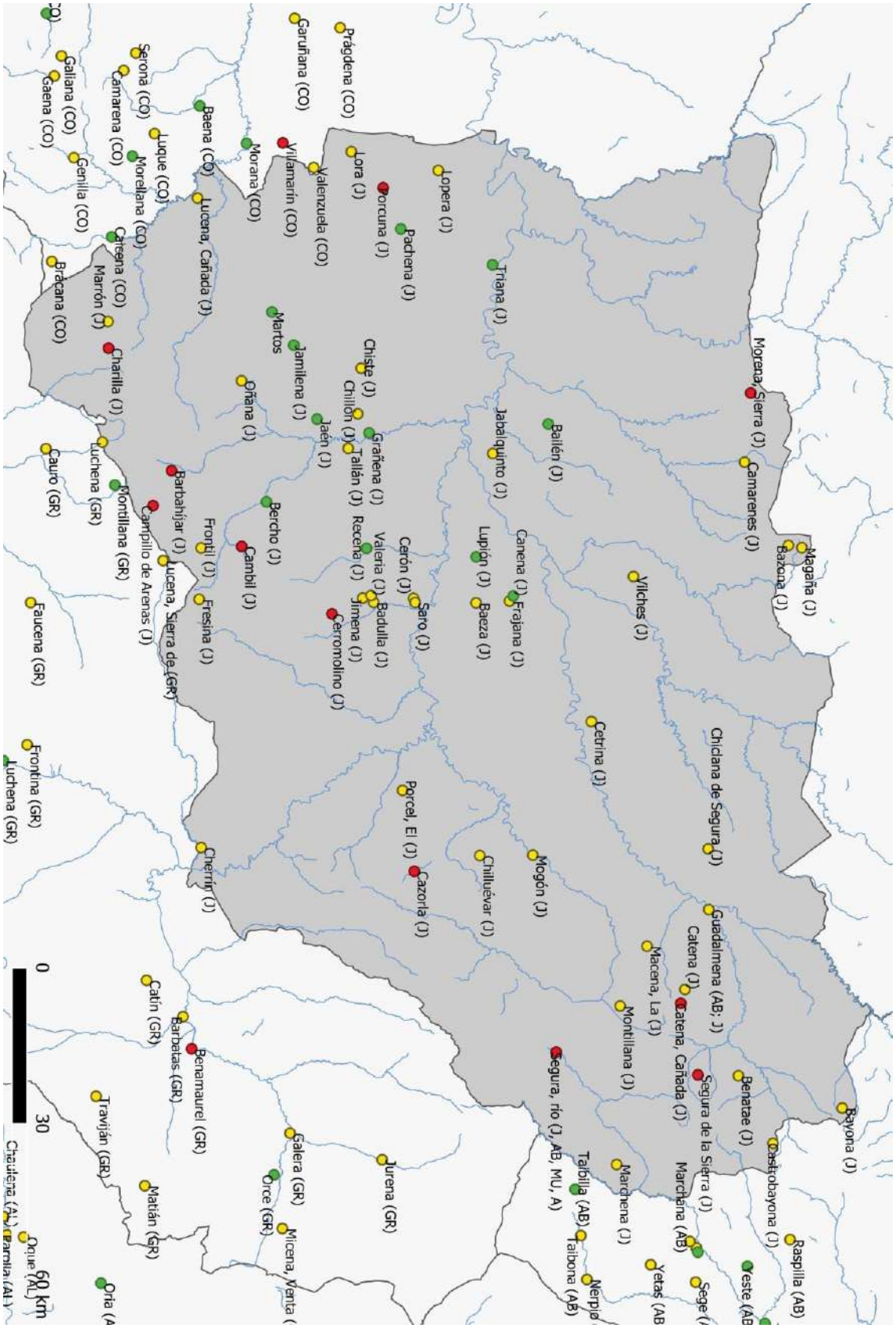

Fig. 59: Plano general de la provincia de Jaén, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.10.1. BADULLA

Localización: 37.8569, -3.46845 (IGN 927).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 147.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: **Badullius*/*-a*, *Patullius* > *Badullia*, *Patullia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al oeste del Término Municipal de Bedmar, en el área central de la provincia de Jaén. En el *Nomenclator* de 1863 figura duplicado el presente topónimo en los términos colindantes de Bedmar y Jimena, en el primer caso como un caserío de olivar y en el segundo como un molino aceitero[1555]. Dado que en la actualidad apenas tenemos constancia en la cartografía de la aplicación de nuestro topónimo a un paraje emplazado casi en el límite entre los citados términos, debemos pensar que nos hallamos ante un único nombre de lugar anteriormente aplicado a dos realidades relacionadas por su pertenencia a una misma explotación agrícola pero separadas por los límites municipales de las correspondientes poblaciones. Por ello le dedicamos al caso una entrada singular en la que lo afincamos, dada la documentación vigente, dentro del término de Bedmar. Además del aprovechamiento agrícola del entorno, hemos de destacar la presencia en el mismo de una explotación salinera[1556]. El entorno del caso manifiesta una muy elevada concentración de topónimos de posible ascendencia antigua y, más particularmente, de ejemplos relacionables el tipo que nos incumbe. Sólo dentro de un radio máximo de 8 kilómetros, pueden contarse de hecho hasta cinco: Cerón, Jimena, Recena, Saro y Valeria.
Pabón, en atención a la doble aparición de este nombre de lugar en el mentado *Nomenclator*, le dedica una única entrada, pero con referencia expresa a su doble constatación. Para su explicación acude inicialmente al antropónimo *Badullius* documentado por Schulze, si bien advierte acto seguido que preferiría decantarse por la opción ofrecida por el *Patulius* o *Patullius* recogido también por este mismo autor.
En otro orden de cosas, el antropónimo sugerido en primera instancia por Pabón apenas encuentra un ejemplo procedente de una inscripción del *Africa Proconsularis*[1557]. Ello, no obstante, su opción no parece menos válida que la otra posibilidad ofrecida por el autor dado que, bajo las dos alternativas dadas por Schulze, sólo detenta de nuevo un registro documental, igualmente extrapeninsular[1558]. Fuera de éste, nosotros únicamente hemos podido detectar un posible derivado sufijado de *Patullius* en la Galia Lugdunense: *Patullianus*. Fuera de la transformación de la oclusiva y la dental ante la opción constituída por *Patullius*, no existen fenómenos remarcables en la transmisión del supuesto. Igualmente, carecemos de paralelos al mismo, al menos dentro del panorama hispánico.

7.10.2. BAEZA

Localización: 37.9833, -3.46666.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127; RUHSTALLER, 2009, nota 6; FAURE SABATER, 2004, pág. 73; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; PABÓN, 1953, págs. 147-150.
Valoración: Media (EA 2 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 10).
Étimo: *Viuatius*/*-a* > *Viuatia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área central de la provincia de Jaén. Identificada con seguridad plena con la *Viatia* mencionada por Plinio y Claudio Ptolomeo, pareció ascender a la categoría de *municipium* en época flavia, según corroborarían dos testimonios epigráficos procedentes de la cercana localidad de Vilches, no preservados en la actualidad[1559]. El enclave cobraría cierta relevancia en la Antigüedad tardía, durante la cual adquiriría la categoría de sede episcopal, pasando a alternarse en las fuentes en las que es referenciada la forma clásica *Viatia* con las de *Biatia o Beatia*. El entorno toponímico del caso manifiesta una muy elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Entre los relacionables también con nombres de *possessores* y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, podemos enumerar los de Canena, Cerón, Frajana, Lupión y Saro.
Pabón le dedica una extensa entrada al caso, en la que comienza por relacionarlo unívocamente con el nombre personal *Viuatius* a partir de la forma sufijada en la que el topónimo aparece recogido en las dos inscripciones de Vilches ya referidas: *Viuatiense*. Tal ascendencia antroponímica, según recuerda nuestro autor, fue ya planteada con anterioridad por Holder. A continuación, nuestro autor procede a analizar las

[1555] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 964.
[1556] QUESADA, Tomás: "Las salinas de interior de Andalucía Oriental: ensayo de tipología". En *II Coloquio Historia y Medio Físico. Agricultura y regadío en al-Andalus*. Almería, 1996, pág. 329.
[1557] EDCS-26200257 = *CIL* VIII, 15944.
[1558] EDCS-15300024 = *CIL* IX, 4975.
[1559] *CIL* II, 3251; *CIL* II, 3252.

menciones del lugar en las fuentes clásicas, comenzando por Plinio el Viejo, de quien toma una forma *Viatiense* en la que no entiende, a través de las leyes de la fonética latina, la caída de la /v/ intervocálica, terminando por explicarla a partir de un fenómeno de analogía. Desde este punto pasa a Claudio Ptolomeo, tomando como normal el paso de /v/ a /b/ que ofrece en su obra, una alternancia ésta que rastrea también a través de los testimonios tardoantiguos del topónimo, fundamentalmente referentes a fuentes numismáticas y actas de concilios. Una variante en la que hace hincapié Pabón es la de *Beatia*, que le da pie para sostener una incomodidad en la pronunciación de la forma *Biatia*, razonando por ello de una parte un posible cruce etimológico con el vocablo *beatus*, así como conjeturando por otra una hipotética pronunciación Biatsia o Biasia. Llegado a este punto, el autor da paso a la transmisión del topónimo en las fuentes árabes, de donde toma todas las variantes existentes para concluir un paso de la /a/ a /e/ por influjo de un fenómeno de imela. De las fuentes castellanas hace notar una vacilación inicial en este fenómeno de imela, a través de documentos que comienzan por consignar unas formas *Baetia*, *Baecia* y ya incluso *Baeza*, en el Siglo XII. Pero frente a ellas da cuenta del retirado manejo del nombre *Baieza* durante este mismo siglo, que además le sirve en un inciso para justificar la convivencia de casos como Grayena y Jayena con otros como Graena, Gaena y Jaén. El pormenorizado recorrido que hace Pabón por la historia de la evolución del topónimo, culmina en el Siglo XIII con su conquista definitiva por los castellanos, donde da fe de la alternancia de la forma latinizada *Baecia* con la de *Baesça* o la más habitual de *Baeça*. Una reflexión final atañe a la pronunciación vigente del nombre de la población entre sus mismos habitantes, que pese a la imposición de la /z/ mantienen en la tradición oral el sonido de una /s/ andaluza.

En fecha más reciente, Gordón Peral ha vuelto sobre el caso para expresar mediante el mismo la constatación de antropotopónimos rurales latinos insifijados a través de las fuentes antiguas, retomando en todo caso de un modo conciso y literal la propuesta antroponímica ya barajada por Pabón. A través de su Diccionario, en el que le dedica una entrada específica al supuesto, Nieto Ballester comienza por ofrecer una serie de datos geográficos e históricos sobre el lugar. Acto seguido, propone con firmeza su formación a partir del antropónimo *Viuatius*, reproduciendo algo simplificadamente el proceso evolutivo detallado ya por Pabón. Como novedad, introduce una forma intermedia *Beatsa* algo diferente de la expuesta por este último autor, incidiendo en su generación por efecto de un fenómeno de palatalización, así como en la consignación, a través del *Dikr* de comienzos del siglo XV, de un estadio *Bayyasa*. Al tiempo que expresa la localización de una serie de enclaves rurales en el territorio de la antigua *Viuatia* a través del testimonio de la toponimia, Morales Rodríguez recuerda la asociación de la designación misma de la cabeza del *municipium* con el nombre de un *possessor* llamado *Viuatius*. Aunque no expresa la autoría de tal hipótesis, está claro que viene determinada por la tesis de Pabón. Faure Sabater que vuelve a identificar el caso con la antigua *Viuatia* citada por Plinio, reduce dicho topónimo al antropónimo latino ya señalado. También alude a su transmisión en época altomedieval bajo las formas *Viatia*, *Viatensis* y *Beatia*, esta última influida por un cruce etimológico con el latín *beata*. De ahí la hace pasar al árabe *Biesa* y *Bayyasa*. Finalmente, mediante una nota marginal de su trabajo sobre el topónimo Marchena, Ruhstaller pone a Baeza como ejemplo de lo que él viene a definir como un subtipo dotado de terminaciones en -a, en realidad equivalente nuestros supuestos insufijados. Su propuesta formativa retorna sencillamente sobre el nombre personal *Viuatius*. Algo similar sucede con Pocklington, quien se limita a hacer uso del supuesto para ilustrar la existencia de topónimos que, en su vinculación a nuestro tipo, se limitaban a adaptar el género del nombre del propietario al de su propiedad, posiblemente una *uilla*. Nuestro caso específico, tomado expresamente de Pabón, lo derivaría de nuevo el autor a partir del antropónimo *Viuatius*, por intermediación de la forma antigua *Viuatia* registrada en la obra de Claudio Ptolomeo.

El antropónimo *Viuatius* se encuentra en efecto relativamente bien registrado a través de inscripciones procedentes fundamentalmente de las provincias norteafricanas *Proconsularis*[1560], *Mauretania Caesariensis* y *Tingitana*[1561]. En *Hispania* se tiene constancia de su aparición al menos en una ocasión, a través de una inscripción funeraria hallada en la localidad toledana de Oropesa, dentro de los límites de la *Tarraconense*. En su proceso evolutivo, verificado por las fuentes históricas, cabe remarcar la generación del diptongo vigente como producto de la caída de una consonante intervocálica, así como la transformación de la dental en la sílaba final. El único paralelo hispánico que podemos referir para el supuesto es el murciano Beaza. Con todo, la remota constatación del topónimo, unida al temprano desarrollo urbano del enclave y su pronta promoción municipal, siempre nos harán establecer un mínimo margen de reservas respecto a su segura vinculación con la antropotoponimia rural romana.

[1560] IRC-05, 159.
[1561] CIL VIII, 17431; CIL VIII, 21605; BCTH-1946/49-637.

7.10.3. BAILÉN

Localización: 38.0951, -3.77652.
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, págs. 74 y 148; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 106-107; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 75-76; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Valius*/*-a*/*Valianus* > *Valiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Jaén. La primera mención al topónimo se produce con motivo de una incursión cristiana en la zona, llevada a cabo en 1155. El entorno toponímico del caso denota una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. El ejemplo más destacado lo constituye la cercana *Castulo*, a unos 13 kilómetros al Sudeste, cuya designación pervive en la del cortijo Cazlona, localizado sobre el antiguo yacimiento. En relación al tipo que nos concierne, el único supuesto sito en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Jabalquinto.
Menéndez Pidal le dedica una entrada específica a este caso, estableciendo su posible derivación a partir del antropónimo *Valius* y poniéndolo en relación tras ello con los topónimos franceses Vailhan (Hérault) y Vaillac (Lot). Con más reservas, este mismo autor refiere la posibilidad de que guarde alguna relación con el nombre de la localidad italiana de Vagliana. Para explicar el diptongo manifestado en la primera sílaba, conjetura que el grupo /li/ pudo conservarse sin palatalizar hasta el momento en el que la /i/ fuera atraída a la /a/ acentuada, un fenómeno éste reiterado ante los Lucainena almerienses analizados más adelante por el mismo autor. Tras una extensa introducción en torno a la vicisitudes históricas del lugar, y muy especialmente en relación a su papel en la guerra de la Independencia, Nieto Ballester recrea la forma *uilla Valiana* a partir de la misma propuesta antroponímica de Menéndez Pidal, volviendo a hacer hincapié el diptongo inicial, en el que destaca el notable arcaísmo detentado por la ausencia de un fenómeno de palatalización en el grupo /il/. También destaca la apócope de la vocal final, que estima que podría imputarse tanto al paso del topónimo por la lengua árabe como a su pronunciación romance. Finalmente, menciona como paralelos evolutivos el de Bairén (Valencia), así como también, conservando el cierre original, los dos Mairena sevillanos, por lo demás analizados por el autor en sendas entradas aparte. Celdrán Gomariz remonta nuevamente el topónimo Bailén al nombre personal *Valius*. Ello, no obstante, también recuerda cómo otros autores lo evolucionan a partir de la antigua población turdetana de *Baritto*, que daría lugar a una supuesta *Baikol* o *Besur* griega y en última instancia a la *Baecula Caecilia* o *Baecula Baetica* romana. De igual modo, vuelve a remitir al lector a lo expuesto ante el topónimo valenciano Bairén. Aunque remontándose a los presupuestos establecidos por los autores antes citados, Faure Sabater recrea una forma toponímica original *[pagus] Valianum*. Acto seguido, vuelve a citar el paralelo valenciano de Bairén, que a partir de Corominas evoluciona desde *Varius*, terminando por recoger una serie de ejemplos asociados a nuestro tipo con los que ilustraría el paso de un sufijo antiguo *-iana* a -en y -eña respectivamente.
La unívoca propuesta antroponímica sostenida ante el presente caso se encuentra testimoniada en las tres provincias hispanas, si bien con cierta moderación. Más específicamente, en la *Tarraconense* figura en una única inscripción[1562]. Para la derivación de la forma vigente a partir del nombre personal ya propuesto por Menéndez Pidal, debemos asumir el paso de la /i/ desde una posición posterior a la /l/ a una anterior, quizá motivada por una acomodación fonética a una forma más fácilmente pronunciable, sino también por un cruce etimológico con el vocablo castellano "baile". Esta última posibilidad habría influido también en la fijación escrita de la /b/, y tendría por lo demás una especial justificación de valorar lo extendido de su uso en el ámbito general de Andalucía[1563]. Como paralelos y al margen de los extrapeninsulares ya citados, nosotros referiremos los de Valián y Vejina, ambos en la actual provincia de Sevilla. Finalmente, y en relación a la reducción del actual topónimo a la antigua *Baecula*, estimamos que el simple argumento filológico debe bastar para desechar tal hipótesis.

7.10.4. BARBAHÍJAR

Localización: 37.5807, -3.69600 (IGN 969).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; PABÓN, 1953, pág. 150.

[1562] EDCS-05503202 = *CIL* II, 4171.
[1563] Sólo por citar algunos casos conocidos, mencionemos los de Niebla (< *Ilipula*) o Sevilla (< *Hispalis*), en los que la alteración de la forma original es difícilmente explicable de no haber intervenido la vinculación popular de éstas con términos sobradamente conocidos por los repobladores castellanos (el fenómeno meteorológico en el primero de los casos y el sebo en el segundo).

Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 0 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 1).
Étimo: **Barbarilius*, **Barbarisius* > *Barbarilia*, *Barbarisia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al oeste del término municipal de Campillo de Arenas. El topónimo figura en el *Nomenclator* de 1863 bajo la forma *Barbarijas*[1564], mientras que en el de 1888 lo hace bajo la de *Barbarijar* asumida por Pabón. El entorno geográfico del supuesto demuestra una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Con referencia a otros topónimos derivados presuntamente de la onomástica de *possessores* romanos, apenas podemos citar dentro de un estricto radio de 10 kilómetros el ejemplo constituído por el granadino Montillana, si bien ampliando tal márgen a un máximo de 15 kilómetros pueden sumarse a éste otros tres casos.
Pabón, que como hemos indicado ya consigna el supuesto bajo la forma Barbarijar, en su análisis del mismo comienza por suponerle una apariencia latina e interpretar la consonante final como analógica, para lo que pone como paralelo el cercano topónimo Castilléjar. Tras ello procede a valorar la posibilidad de que éste se haya formado a partir de un derivado no documentado del nombre personal *Barbarius*, proponiendo para ello tanto el de *Barbarilius* como el de *Barbarisius*. Recientemente, la teoría de Pabón ha sido recogida y transmitida por diversos trabajos de Morales Rodríguez en el marco del análisis de la población romana de *Aurgi* y su territorio, si bien sin concretar la relación entre los antropónimos sugeridos para su origen y el supuesto radical de estos últimos, *Barbarius*, que parece ser tenido como base del topónimo.
Efectivamente, las dos propuestas antroponímicas barajadas por Pabón ante la forma carecen de constatación documental. Más allá de tal cuestión, la evolución desde cualquiera de las mismas hacia el topónimo analizado, y en especial hacia la manifestación actual de este último, resulta algo irregular, sobre topo en lo referente a su terminación, disimilar a cualquiera de las vinculables al tipo que nos concierne. Carecemos de paralelos directos al supuesto, pero también de claras alternativas explicativas. La única vía que podemos sugerir es, de hecho, su posible vinculación con un colectivo latino en *-arium*, pero sin poder argumentar ningún radical claro al respecto.

7.10.5. BAYONA

Localización: 38.4940, -2.59488 (IGN 865).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: **Baio*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*/*Baienus* > *Baiona*, *Baiana*/*Baiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Noroeste del término municipal de Villarodrigo, en el área nororiental de la provincia de Jaén. El lugar, citado ya en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, presenta en algunos de los manuscritos de dicho texto la variante gráfica *Bayena*[1565]. El entorno del caso demuestra una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Entre aquellos vinculables al tipo que nos concierne, el más próximo sería el de Castrobayona, a unos 12 kilómetros al Sudeste, seguido del de Benatae, ya a unos 17 en dirección Sur.
La relativamente remota constatación documental del caso, unida a su similitud a otras formas toponímicas, nos instan a tener en consideración su posible vinculación con el nombre de un *possessor*. A tal efecto, propondríamos un único étimo posible, si bien sometido a ciertas posibles variantes, dependiendo de la forma primigenia del supuesto, difícil de determinar. El primero, basándonos en el topónimo aceptado por la cartografía, se nutriría de un hipotético nombre personal **Baio*, conjeturado a partir de *Baius*. Las restantes alternativas, que junto a *Baius* incluirían sus derivados sujijados *Baianus* y *Baienus*, harían depender su asociación con el caso a ciertas manifestaciones del caso en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, en las que se registraría puntualmente como *Bayena*. Aunque no resulta especialmente común el registro epigráfico de *Baius* o cualquiera de sus derivados en la Península Ibérica, sí que cuenta con un valioso aval procedente de la *Baetica*, constatado en el conocido Bronce de Bonanza junto al nombre de la finca derivado a partir de la onomástica de dicho individuo. La derivación de la voz desde el plano lingüístico, sea cual sea su punto de partida, resultaría sencilla, comprometiendo apenas la palatalización de la /i/. Además, parecen ser múltiples las posibles plasmaciones toponímicas de dicho antropónimo dentro del ámbito hispánico. Al margen del *Fundus Baianus* citado en el mencionado Bronce de Bonanza, desde el elenco vigente caben destacar varios ejemplos. Sólo refiriendo los ya detectados por Menéndez Pidal, citaremos los de Baén (Lérida), Baena (Córdoba) y Bayna (Murcia), a los que sumaremos como aportación de Pabón un Vaína existente en la actual provincia de Cádiz y que nosotros pensamos que podría transmitir la designación del antiguo *Fundus Baianus*. Igualmente, debemos referir la existencia de un supuesto de homonimia plena en la actual provincia de Madrid, ya documentado desde la Edad Media pero suplantado por el neologismo Titulcia en el Siglo XIX. Por ello, debe consultarse su entrada en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas. Para la

[1564] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 954.
[1565] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVII.

cuestión de la reproducción de una forma homófona en otro caso jienense, no muy distante al nuestro, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada a Castrobayona. Por lo demás y aparte de este último caso, el aislamiento del supuesto respecto a otros topónimos de origen antiguo, nos obliga a no descartar el que nos hallemos ante una simple voz romance de origen fitonímico, cuando no ante un traslado producido ya en la Edad Media a partir del citado homónimo madrileño.

7.10.6. BAZONA

Localización: 38.4211, -3.56702 (IGN 862).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: **Basso* > *Bassona*.
Comentario: Nombre aplicado a una venta ubicada el norte del término municipal de Santa Elena, en el área septentrional de la provincia de Jaén. El lugar aparece citado en el siglo XVIII, a consecuencia del intento de repoblación llevado a cabo en la zona por Carlos III. El entorno geográfico del supuesto demuestra una baja concentración de topónimos de ascendencia antigua, pudiendo citar, en relación a nuestro tipo, la presencia de tan sólo un supuesto en un radio inferior a los 20 kilómetros, por lo demás evaluado con una valoración media: Magaña. Sin embargo, éste demuestra el interés de situarse a tan sólo 2 kilómetros de nuestro caso.
Para el presente supuesto, que constituye un *unicum* en el panorama toponímico hispánico, proponemos una posible derivación a partir del nombre de un *possessor* con una terminación *-o* y posiblemente flexionado en ablativo. En base a la forma transmitida, deberíamos conjeturar un punto de partida emparentado con el antropónimo *Bassus*, el cual se encuentra muy extendido en las penínsulas Itálica e Ibérica. Sin embargo, para justificar la aludida terminación, necesitaríamos acudir a un hipotético radical de este último: **Basso*. Desde éste y una vez asumida la referida flexión en *-ona*, en su proceso tan sólo habría que barajar el lógico paso de /s/ a /z/. No podemos argüir paralelos toponímicos en la Península Ibérica a partir de *Basso*, pero sí al menos uno de *Bassus*, consistente en el *Bassana* citado por las fuentes medievales árabes en las inmediaciones de Sevilla.

7.10.7. BENATAE

Localización: 38.3532, -2.65057.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: **Benatius*/*-a*, **Benatus*/*-a*, *Venantius*/*-a* > *Benatia*, *Benata*, *Venantia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Jaén. En su solar se tiene constancia de la existencia de un yacimiento romano de presumible realidad rural, localizado a partir de la tradición oral y encuadrado culturalmente gracias el hallazgo de monedas de época romana[1566]. El supuesto se enclava en un área caracterizada por detentar una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. El único reseñable en relación con nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Castrobayona, por lo demás evaluado con una valoración media.
El caso es asociado a nuestro tipo por Morales Rodríguez, quien lo emplea como ejemplo de la localización de *uillae* romanas a partir de la toponimia derivada del nombre de sus propietarios. Más específicamente, sitúa el presente topónimo dentro del territorio del antiguo municipio de *Ilugo*, haciéndolo derivar de los nombres personales *Benatus* o *Benatius*. En última instancia, recuerda el hallazgo en el lugar de monedas romanas.
De las dos propuestas antroponímicas sugeridas por Morales Rodríguez ante el supuesto, ninguna se registra en la Península Ibérica, limitándose los testimonios de las mismas a uno por cada una, y siempre en alusión a un nombre personal femenino. Es por ello que deseamos plantear como opción una derivación a partir de *Venantius*, el cual no sólo resulta más corriente, sino que además figura en sendas inscripciones de la *Lusitania*[1567] y la *Tarraconense*[1568]. El proceso evolutivo implicado desde tal vía comprometería únicamente como novedad desde las otras opciones la caída de la nasal en la segunda sílaba. Desconocemos la existencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

[1566] HORNOS MATA, Francisca; CHOCLÁN SABINA, Concepción; y CRUZ GARRIDO, José Tomás: "Excavación de urgencia en la villa de El Campillo (Castellar, Jaén), 1985". En *Anuario Arqueológico de Andalucía*, vol. II. Sevilla, 1987, pág. 225. Yacimiento citado también en MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 96.
[1567] EDCS-35200412.
[1568] EDCS-24600637.

7.10.8. BERCHO

Localización: 37.7108, -3.64191 (IGN 947).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Perseius, Persius*/*-a* > *Perseio, Persio*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Este del término municipal de Pegalajar y desemboca en el Guadalbullón al Oeste del mismo municipio, en el área meridional de la provincia de Jaén. El topónimo aparece constatado ya en el *Libro de la montería de Alfonso XI*, bajo una forma exacta a la vigente[1569], pero en asociación a un monte cuya ubicación exacta resulta difícil de precisar[1570]. En relación a la perduración del poblamiento histórico en la zona circundante y su reflejo en la toponimia, debemos destacar a una distancia media varios supuestos de origen árabe, con especial mención al de Guadalbullón, así como en un radio inferior a los 20 kilómetros los ejemplos de Jaén y Fresina, ambos relacionados ya en el pasado también con nuestro tipo.
La forma afectada por el presente supuesto podría ponerse en conexión, en primera instancia, con el antropónimo *Persius*. La representación de tal nombre personal en la península Ibérica, y más específicamente en el territorio de la *Baetica*, resulta señalada. Las inscripciones donde halla su reflejo más próximas al topónimo que nos ocupa se producen en la propia ciudad de Córdoba[1571]. Así mismo y aunque la opción constituída por *Perseius* carece de registros en la epigrafía hispánica, sí que debe señararse su necesaria intervención en la formación de dos supuestos hispánicos documentados en las fuentes antiguas: *Perceiana* y *Perseianus*. La transformación de la oclusiva inicial, así como la palatalización del grupo /si/ y su resolución en /ch/, son plenamente aceptables como procesos lingüísticos a intervenir en la transmisión del caso. A su vez y ante la alternativa explicativa brindada por *Perseius*, habría que asumir la caída de la /i/. El presente caso constituye un claro parónimo a la designación de otra corriente fluvial, el Alberche (Toledo), si bien con el matiz de que en la transmisión de este último ejemplo se asistiría a la anteposición de un artículo de origen árabe a la forma original, así como al aféresis de la vocal final. Entre los múltiples topónimos hispánicos derivados a partir de un radical semejante y aparte de los ya mencionados, referiremos también los de Barcience (Toledo), Berciana (Madrid) y Parcent (Alicante), así como, procedentes de las fuentes medievales cristianas, los de Bersana, Parcina, Parchena y Pexín.

7.10.9. CAMARENES

Localización: 38.3616, -3.71056 (IGN 862).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 100.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Camalus*/*-a*, *Camars*, *Camarus*/*Camarenus* > *Camalana*, *Camarana*, *Camarana*/*Camarena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al norte del término municipal de Baños del Encina, en el área septentrional de la provincia de Jaén. La primera mención del topónimo se efectúa en el *Nomenclator* de 1863[1572]. El entorno geográfico del caso demuestra una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo remarcarse la localización de dos supuestos vinculables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Bazona y Magaña.
Su asociación con el tipo toponímico que nos ocupa es establecida por Pabón en la entrada que le dedica a una forma Camarena sita en la provincia de Córdoba, que a su vez y a partir de Menéndez Pidal, deriva a partir de los antropónimos *Camarus* o *Cammarus*. Sin embargo, el autor, que declara recoger el supuesto del *Nomenclator* de 1863, mantiene ciertas reservas al respecto.
A grandes rasgos, puede consultarse lo expuesto ante su recién citado parónimo cordobés para todo lo referente a los antropónimos de partida defendidos ante la forma, si bien con el matiz de que la única opción representada en el ámbito hispánico de todas las barajadas ante la voz, *Camalus*, se encuentra también representada en el territorio de la *Tarraconense* al que perteneció el caso. En el proceso lingüístico ístico de la forma, sólo cabe remarcar respecto al argumentado ante el topónimo Camarena la presencia de un plural en su terminación, quizá motivado, como ante otros supuestos, por la designación de una eventual realidad dual o múltiple. En lo concerniente a los paralelos al topónimo, podemos simplemente remitir a la entrada que dedicamos al ya citado ejemplar cordobés. En última instancia y dada su reciente constatación documental, no podemos obviar una explicación simplemente motivada por un traslado toponímico efectuado ya bajo el ambiente castellano, como el que entendemos que rige ante un Camarena consignado

[1569] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVI.
[1570] VALVERDE, 2009, pág. 1266.
[1571] EDCS-09000362 = *CIL* II, 2239; EDCS-09000413 = *CIL* II, 2247.
[1572] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 940.

en las fuentes modernas en la actual provincia de Cáceres, y que debe su origen a un marquesado homónimo.

7.10.10. CAMBIL

Localización: 37.6768, -3.56492.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 150.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 5).
Étimo: *Campilius*/*-a*, *Campilus*/*-a* > *Campilia*, *Campila*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área meridional de la provincia de Jaén, en plena Sierra Mágina. La actual población se encuentra coronada por una fortaleza datada en torno al Siglo XII. El lugar fue tomado por las tropas castellanas, acaudilladas por el infante Don Pedro, en 1315, durante la minoría de edad de Alfonso XI. El supuesto se sitúa en un entorno geográfico con una densidad alta de topónimos de posible ascendencia antigua, contándose entre los mismos, sólo en relación con el tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, un total de tres ejemplos: Bercho, Fresina y Frontil.
Pabón, que es quien propone la posibilidad de que el presente caso derive del nombre de un propietario hispanorromano, comienza la entrada monográfica que le dedica a Cambil en su trabajo, recordando la asociación previa del mismo al vocablo "campillo" por Simonet. Según este último, el topónimo habría evolucionado hacia la forma actual por intermediación del supuesto influjo lingüístico de la lengua mozárabe, que sería la causante tanto del paso de /b/ a /p/ como de la pérdida de la vocal final. Sin descartar tal posibilidad, Pabón sugiere la alternativa de un origen basado en los antropónimos latinos *Campilus* o *Campilius*, ambos recogidos por Schulze y empleados por Skok, Kaspers y Piel para la explicación de diversos casos ubicados en Francia y en Italia. Nuestro autor hace especial hincapié en el de Champillet, evolucionado, según analiza Skok, a partir de la forma sufijada *Campiliacus*. Morales Rodríguez, al expresar mediante el caso la constatación de explotaciones agrícolas en el territorio de la antigua *Vergilia* por medio de la toponimia, vuelve a señalar las dos posibilidades ofrecidas por Pabón: la de que derive de un apelativo latino o la de que se haya formado a partir de los antropónimos ya referidos.
De los antropónimos defendidos ante el supuesto, sólo el de *Campilius* se encuentra testimoniado en *Hispania*, donde por lo demás figura en una única inscripción procedente de la *Tarraconense*[1573]. En su evolución hacia la forma vigente, los procesos más remarcables son la transformación de la oclusiva y el apócope de la vocal final. En la Península Ibérica podemos mencionar tan sólo otro topónimo más vinculado eventualmente también al tipo que nos concierne, coincidiendo con el analizado en la siguiente entrada. De cualquier modo, lo más probable es que nos hallemos ante una forma que, pese a que pueda remontarse al periodo antiguo, se vincule más bien a un tipo toponímico diferente al nuestro. Su étimo sería, como ya se ha propuesto en el pasado, un diminutivo formado a partir del vocablo latino *campus*.

7.10.11. CAMPILLO DE ARENAS

Localización: 37.5553, -3.63545.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 150.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 9 = 2).
Étimo: *Campilius*/*-a*, *Campilus*/*-a* > *Campilia*, *Campila*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Jaén. En el lugar destaca el hallazgo de un tesorillo de monedas correspondientes al periodo tardoantiguo y actualmente conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Aunque evaluados con una valoración media, puede reseñarse en el entorno del caso una elevada presencia de posibles nombres de lugar vinculables con el tipo que nos concierne. Atendiéndonos a un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos enumerar los jienenses Barbahíjar y Frontil, así como los granadinos Lucena, Luchena y Montillana. Aunque sin posible conexión con el nombre de un *possessor*, también cabe referir la localización del Cambil analizado en la entrada previa a tan sólo 13 kilómetros en dirección Norte.
Pabón, en su trabajo sobre los nombres de los propietarios hispanorromanos a través de la toponimia andaluza, dedica una escueta entrada a plantear que alguno de los múltiples nombres de lugar que bajo la forma Campillo se reparten por el territorio andaluz pueda haberse formado a partir de un antropónimo latino *Campilus* o *Campilius* y no del apelativo castellano. Para ello se limita a remitir al lector a la entrada precedente, la dedicada al nombre de la localidad de Cambil, que es donde plantea más explayadamente su propuesta antroponímica.
De los múltiples casos homónimos que, antecedidos o no por un artículo, se reiteran tanto en la mesotoponimia como en la microtoponimia andaluza, hemos escogido únicamente el presente. Y lo hemos

[1573] EDCS-05600857 = *CIL* II, 5682.

hecho porque, ante la indefinición de Pabón y dado que requeríamos de un ejemplo específico para poder dar entrada a su teoría en nuestro trabajo, éste era el que parecía contar con una mayor entidad. Además, se encuentra ubicado en la misma provincia que el caso de Cambil, permitiendo la más fácil consulta conjunta de ambos. Para todo lo referente al antropónimo de partida del caso, puede consultarse lo expuesto en la entrada precedente. Su proceso desde el antropónimo propuesto, sin embargo, compromete la palatalización del grupo /li/, aunque manteniendo la vocal final. El único paralelo hispánico que ha sido puesto en relación con un radical semejante es el ya aludido de Cambil. Pese a todo lo expuesto, no estimamos que sea fácil sostener, ni para éste ni para ninguno otro de los topónimos bajo una forma semejante, que entrañen una formación a partir del nombre personal sugerido por Pabón. Si la valoración que le hemos asignado es la de baja y no la de nula es para tener en consideración una mínima duda en torno al posible origen antroponímico, no tanto del topónimo presente como de cualquiera de sus homónimos. Si es posible determinar un mayor margen de dudas en unos casos que en otros se debería comenzar por descartar todos aquellos antecedidos por un artículo, ya que es el mismo una vía casi totalmente segura para establecer su formación a partir del apelativo romance. En fin, el presente caso podría ver acrecentadas sus mínimas posibilidades de tenerse en cuenta la continuidad del poblamiento tanto en su entorno como en la misma localidad, que no sólo cuenta con la certeza de la existencia de un asentamiento al menos desde el periodo tardoantiguo, sino que además cobró un destacado papel en la frontera del reino de Granada durante el siglo XV en virtud de la inexpuganibilidad de la fortaleza que lo coronaba, tal y como atestiguan las fuentes castellanas del periodo.

7.10.12. CANENA

Localización: 38.0474, -3.47947.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 198-199; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 82; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 16-17.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Canus*, *Canius*/*-a*, *Canenus*, *Caninius*/*-a* > *Canana*, *Caniana*, *Canena*, *Caninia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Jaén. La primera mención del caso se produce en el siglo XIII, en la obra de Ibn Abi Zar, figurando bajo una forma que el traductor transcribe como *Kinana*. El supuesto se emplaza en un entorno geográfico con una densidad alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Entre los mismos señalaremos destacadamente el de *Castulo*, cuya designación se ve preservada en el actual topónimo Cazlona. En relación al tipo que nos atañe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos citar un total de tres ejemplos: Baeza, Frajana y Lupión.
Menéndez Pidal recoge el topónimo en una entrada específica y lo pone en relación con varios derivados del antropónimo *Canus* recogidos en Francia por Kaspers y Skok, aunque sin citarlos. A continuación, constata igualmente la existencia de un antropónimo *Canenus*, del que también podría partirse para la interpretación del caso. Pabón se limita a recoger el ejemplo en el momento de transcribir la nómina asociada por Menéndez Pidal a nuestro tipo toponímico dentro del territorio andaluz. Más adelante, Galmés de Fuentes retoma la teoría ya referida, aunque constriñendo su propuesta al nombre personal *Canus*. Sí resulta reveladora la consignación expresa de un paralelo francés, Cagnac, que el autor asociaría a un sufijo de base -c-. Lo expuesto no obsta para que Galmés de Fuentes continúe refiriendo una hipótesis alternativa, según la cual el caso podría remontarse al nombre de la tribu árabe de los *Kinana*, ya establecida por Asín Palacios, y para la que aportaría algunos paralelos procedentes de la propia toponimia peninsular. Morales Rodríguez emplea poco después a Canena para completar el rastreo de *uillae* del territorio del antiguo municipio de *Viuatia* a partir del testimonio de la toponimia. Aunque en principio parte para su explicación del nombre personal *Canus*, también recuerda la existencia del gentilicio *Canenus*, terminando por vincular la terminación detentada por la forma actual con la onomástica del propietario de un primitivo *fundus*. Entre las dos propuestas antroponímicas establecidas con anterioridad, Celdrán Gomariz vuelve a recoger únicamente la primera, asumiendo plenamente, por lo demás, la adscripción del caso dentro de nuestro tipo toponímico.
De los dos antropónimos defendidos por Menéndez Pidal ante el supuesto, el más próximo lingüísticamente, *Canenus*, apenas se registra en dos ocasiones, y siempre en la Península Itálica. Más habitual resulta sin lugar a dudas *Canus*, así como sus derivados *Canius* y *Caninius*, todos ellos registrados en *Hispania*. Mientras que *Canus* lo hace con cierta frecuencia en el territorio de la *Tarraconense* en el que debió de inscribirse el caso desde época de Augusto, *Canius* y *Caninius* lo hacen en varias ocasiones dentro de la provincia *Baetica*. La evolución resulta regular desde cualquiera de las vías facilitadas, entrañando ciertos procesos vocálicos lógicos en las dos sílabas finales de la forma. El proceso más sencillo, después del nulo comprometido desde *Canenus*, sería el exigido por *Canus*, desde un topónimo inicial *Canana* en el que apenas hay que presumir un cierre en la vocal tónica como producto de la imela. Desde *Canius*, debería

sobreentenderse una caída de la /i/ que antecede al sufijo. Finalmente, de asumirse el antropónimo *Caninius*, la actual /e/ manifestada en la segunda sílaba se generaría por apertura de la tónica, seguida de la caída de la /i/ en la sílaba siguiente. En última instancia y como único paralelo hispánico al supusto, citaremos el burgalés Caniego, asociado a dos de los cuatro radicales sugeridos, pero en combinación con un sufijo de base -c- presuntamente impuesto al antropónimo de origen en el momento de su implementación geográfica. En función de la forma en la que el caso aparece reflejado en las fuentes árabes, la principal teoría alternativa para la formación del caso remitiría, como hemos comprobado ya, a su asociación con la tribu beréber de los Abu Kinana. Dicha tesis se ha empleado de igual modo ante la voz Jimena, reiterada en las provincias de Jaén y Cádiz, aunque siempre matizaremos en ella el problema que genera la generación de la designación de un ente poblacional a partir de un etnónimo.

7.10.13. CASTROBAYONA

Localización: 38.4001, -2.53398 (IGN 865).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: **Baio*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*/*Baienus* > *Baiona*, *Baiana*/*Baiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Nordeste del término municipal de Siles, en el área nororiental de la provincia de Jaén. Bajo una forma idéntica a la vigente, el caso se encuentra ya documentado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1574]. Aunque el entorno del caso no manifiesta una especial conservación de topónimos de origen antiguo, sí muestra una concentración algo superior a la del área circundante a Bayona. Aparte de este último supuesto, cabe localizar en un radio inferior a los 10 kilómetros el topónimo Tus, vinculado a nuestro tipo con una valoración media, sumándosele a casi 12 kilómetros el de Benatae, al que también asignamos una valoración media.
En el presente caso se distingue con claridad un compuesto toponímico integrado por la voz *castro-*, de connotaciones poliorcéticas, y un segundo elemento *-bayona*, que es en el que vamos a centrar nuestra atención. Este último muestra una plena identidad formal con un supuesto situado a tan sólo 10 kilómetros del topónimo. Debido a ello, para cualquier cuestión referente a la propuesta antroponímica, la derivación lingüística y los paralelos sugeridos ante el presente caso, remitimos a la entrada dedicada con anterioridad a Bayona, dentro del presente apartado. Un aspecto que sí merece ser recalcado es la explicación a la similitud de las formas toponímicas comprometidas. La distancia mantenida entre ambas, su registro documental simultáneo o su diferenciación por la anteposición de un apelativo a la presente, nos obligan a distinguirlas mediante sendas entradas. Sin embargo, 10 kilómetros suponen una distancia no lo suficientemente grande como para obviar la posibilidad de que los dos casos, manifestando una ascendencia antigua, remitan a un origen común, fosilizando la designación de dos enclaves asociados a un mismo *fundus* primigenio. Algo similar hemos comprobado que podía acontecer ante otros casos vinculables a nuestro tipo, siendo un ejemplo destacable el de Tierzo y Terzaga, en la actual provincia de Guadalajara. De cualquier modo y como ante Bayona, tampoco podemos descartar ante nuestro ejemplo una justificación fitonímica, si es que no consiste incluso en un traslado producido a partir de su homólogo madrileño.

7.10.14. CATENA

Localización: 38.2807, -2.79984 (IGN 887).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; PABÓN, 1953, pág. 102.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Cattenius*, *Cattius*/*-a*, *Cato*, *Cattus*/*-a*/*Cattenus* > *Cattena*, *Cattenia*, *Cattiana*, *Catona*, *Cattana*/*Cattena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al nordeste del término municipal de Beas de Segura, en el área nororiental de la provincia de Jaén. Igualmente, se emplea como apellido en el cercano topónimo Cañada Catena, vinculado a un caserío y una dehesa sitios al este del paraje recién referido. Esta última manifestación de la forma que nos ocupa debe consistir en un reflejo secundario del nombre original, elaborado a partir de la denominación de un camino que condujese al lugar llamado Catena. La primera mención del caso se produce en 1243, en un documento de confirmación por el Infante Don Alfonso de la donación que Fernando III había hecho a la Orden de Santiago de Segura de la Sierra y sus castillos[1575],

[1574] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVII.
[1575] Doc. publicado en *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia, vol. III. Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. Edición de Juan Torres Fontes. Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, 1973, doc. III; y RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. C.S.I.C. Madrid-Barcelona, 1985, doc. 194.

figurando bajo una forma idéntica a la actual. El entorno del supuesto manifiesta una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. De cualquier modo y aparte del recién mencionado Cañada Catena, que evaluamos con una valoración baja, el único supuesto vinculable a nuestro tipo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de La Macena.
Pabón, refiere la aplicación de la forma Catena sobre dos cortijos distinguidos mediante los apellidos "el Alto" y "el Bajo", relacionándola con otro topónimo jienense que, de algún modo, escinde de los mismos: el de Cañadacatena. El autor propone hacer derivar sendos casos del antropónimo de origen celta *Catto* o *Cattus*, un nombre personal atestiguado en la Península Ibérica, el cual contaría a su vez con derivados como *Cattenius*. Morales Rodríguez toma de Pabón tanto el nombre de lugar Catena como su derivado de Cañadacatena, con el objeto de ilustrar mediante ambos, separadamente, la constatación de *uillae* del territorio de la antigua *Ilugo* a través del testimonio de la toponimia. Del presente ejemplo, para el que no especifica ninguna propuesta antroponímica concreta, sí vuelve a indicar que cuenta con dos hábitats diferenciados mediante el empleo de los apellidos ya expuestos.
De las dos formas propuestas por Pabón, aquella de la que resultaría más aconsejable partir sería la segunda, en función del sufijo que parece percibirse en el topónimo transmitido. Y es que por otros paralelos sabemos que a las terminaciones el -o solía superponerse directamente la /n/ más la desinencia correspondiente al caso. A ellas sumaríamos su variante *Cattius*, que entraña el interés de hallarse bien representada en la Península Ibérica. Cabría valorar igualmente que nos hallemos ante un topónimo insufijado formado directamente a partir de la forma *Cattenius* también aludida por Pabón, si no incluso de *Cattenus*, también registrado a partir de la epigrafía. Sin embargo, ambos encuentran un reflejo muy reducido, constatándose en una única ocasión cada uno en el *Africa Proconsularis* y *Pannonia*, respectivamente. En relación a los paralelos al caso, destacaremos aquellos citados ante el Catín albaceteño. De cualquier modo, sí destacaremos entre ellos el homónimo jienense analizado en la siguiente entrada y otra forma idéntica localizada en la actual provincia de Granada, así como un Catana en la de Málaga.

7.10.15. CATENA, Cañada

Localización: 38.2749, -2.77580 (IGN 887).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 125; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; PABÓN, 1953, pág. 102.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Cattenus*, *Cattenius*, *Cato*, *Cattos*, *Cattus* > *Cattena*, *Cattenia*, *Catona*, *Cattona*, *Cattana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al nordeste del término municipal de Beas de Segura, en el área nororiental de la provincia de Jaén. La primera mención del caso se produce en el *Nomenclator* de 1863[1576], figurando bajo la forma contraída *Cañadacatena*. Su cercanía al supuesto valorado en la entrada previa, respecto al que mantiene apenas unos 2 kilómetros, nos insta a que le traslademos la valoración asignada a este último.
Pabón, que recoge el caso bajo la forma contraída expresada en el *Nomenclator* de 1863, le otorga la misma explicación que al expuesto en la entrada precedente de nuestro catálogo. Más recientemente, Morales Rodríguez, al beber del artículo de Pabón, le genera una escueta entrada individualizada. Para más pormenores respecto a lo estipulado por ambos autores, remitimos al lector a entrada precedente. También Pocklington cita el presente caso. Sin embargo, lo hace de un modo aislado, sin aludir a su homónimo jienense, al enclavarlo con exactitud en el municipio de Beas del Segura, el cual, a su vez y como producto sin duda de una errata, sitúa en la provincia de Granada. De cualquier modo, el autor se limita a determinarlo como paralelo de un supuesto que, bajo la forma Hoya de Catín, recoge en la provincia de Albacete, haciéndolo derivar a partir de los nombres personales *Cato* o *Cattus*.
Dada la enorme proximidad entre el caso que aquí nos concierne y el de Catena, apenas 2 kilómetros, hemos de conjeturar que nos hallamos ante el simple reflejo secundario de una forma original que debió de hallarse vinculada originariamente al sujeto que la detenta en la actualidad de un modo aislado. Es por ello que remitimos a la entrada previa para el análisis de la voz que nos atañe, procediendo a otorgarle al presente ejemplo una valoración baja, por contraste con la asignada a su homónimo jienense.

7.10.16. CAZORLA

Localización: 37.9124, -3.00381.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 239-240.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 1 + PT 0 – HA 3 = 3).
Étimo: *Castulus*/*-a* > *Castula*.

[1576] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 992.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Jaén. Igualmente se asocia a una serranía localizada alrededor de la citada localidad. El entorno toponímico del caso demuestra una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne, podemos citar un total de dos supuestos evaluados con una valoración media dentro de un radio máximo de 10 kilómetros: Chilluévar y El Porcel.
Celdrán Gomariz, tras exponer las teorías desarrolladas por otros investigadores acerca de la identificación del nombre del lugar con el de la antigua ciudad de *Castulo*, plantea la posibilidad de que el topónimo derive de una primitiva forma *Castula*, pero en relación a una posible villa romana. El autor no llega a concretar la naturaleza antroponímica de su propuesta, pero a raíz de lo sugerido puede entenderse que ésta es la base de la misma.
Si bien el antropónimo *Castulus* y su equivalente femenino se encuentran constatados epigráfiamente, no parecen figurar en ninguna ocasión en la onomástica personal hispánica. En otro orden de cosas, la evolución de la voz vigente desde tal radical no resulta regular, en especial en lo referente a su terminación, debiendo señalarse también que carecemos de paralelos claros al supuesto. Existió en la Antigüedad, a unos 50 kilómetros al Oeste del caso, una importante población de origen prerromano, llamada *Castulo*. La similitud de su designación con el antropónimo propuesto nos insta a considerar la posibilidad de que Celdrán Gomariz se viese influido de algún modo por su ubicación en la provincia de Jaén para sugerir la propuesta etimológica planteada más arriba. De cualquier modo y por los motivos recién expuestos, su designación tampoco parece poder resolverse con facilidad en el actual topónimo Cazorla, y sí más bien en el de Cazlona, preservado en el elenco vigente en relación a un cortijo de Linares sito en las proximidades del yacimiento. Desconocemos la existencia de una propuesta etimológica viable para el supuesto que nos concierne, pero no encontramos tampoco indicios que puedan probar su pertenencia al tipo trabajado por nosotros.

7.10.17. CERÓN

Localización: 37.9114, -3.47526 (IGN 927).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Saro*, *Serio*, *Sero* > *Saro*, *Serio*, *Sero*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Baeza, en el área central de la provincia de Jaén. En su enclave se detecta una estructura fortificada de cronología antigua, identificada como una *turris*. En relación al contexto geográfico del caso, hemos de indicar que se ubica en un área, no sólo pródiga en nombres de lugar de origen antiguo, sino además con una notable representación de ejemplos vinculables a nuestro tipo, destacando, sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros y junto a la propia cabeza de municipio, los de Badulla, Jimena, Lupión, Recena, Saro y Valeria.
Relacionamos el presente caso con nuestro tipo partiendo, en primera instancia, de su similitud formal con un topónimo almeriense ya analizado como posible derivado del nombre de un *possessor* por Pabón, así como en segunda instancia y como veremos más adelante, por su estrecha proximidad física al topónimo Saro. Para el parónimo almeriense, que se manifestaba bajo la forma Serón, el mentado autor planteó una posible evolución a partir del antropónimo *Serio*, el cual se halla constatado hasta en dos ocasiones dentro del territorio de la *Tarraconense* en el que se emplaza el ejemplo que aquí nos ocupa: una en Galicia[1577] y la otra en la antigua capital de provincia[1578]. Su evolución, partiendo de su presumible declinación en abdativo singular, comprometería un triple proceso lingüístico: la transformación de la consonante inicial, la caída de la /i/ en la segunda sílaba y, finalmente, el apócope de la vocal final. Algo más directo resultaría partir del radical antroponímico de *Serio*, *Sero*, si bien no encuentra reflejo epigráfico en la Península Ibérica. Una última opción la constituiría *Saro*, onomástica la cual, pese a que implica asumir un paso más, esto es, el cierre de la /e/ en la primera sílaba, muestra el enorme interés, no sólo de hallarse constatado en la *Tarraconense*, sino incluso de vincularse durante la Alta Edad Media a un obispo mozárabe de la cercana población de Baeza. En relación a esta cuestión, destacaremos la presencia en el entorno inmediato del supuesto de una posible variante insufijada del mismo, notablemente más próxima desde el plano lingüístico al último antropónimo sugerido, con el que comparte una homonimia plena. Para más detalles, consúltese con posterioridad su respectiva entrada. Como paralelos para el caso nos valdrán los dos ya aludidos de Saro y Serón. Pese a todo lo expuesto y debido a la ausencia de registros documentales remotos para el caso, hemos de ser prudentes ante el mismo, dado que Cerón constituyó un apellido durante la Edad Moderna, presente además en la propia ciudad de Baeza, y no somos capaces de discriminar si éste se halla motivado por el topónimo jienense, si es al revés y el topónimo se produjo como consecuencia de la

[1577] EDCS-09700174.
[1578] EDCS-20300616 = *CIL* II, 4970.

implementación local de un apellido romance, o incluso si su similitud se debe a un mero fenómeno incidental o de reinterpretación popular.

7.10.18. CERROMOLINO

Localización: 37.8000, -3.44846 (IGN 948).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 9 = 1).
Étimo: *Mollius*/*-a*, *Mullius*/*-a* > *Molliana*/*Mollina*, *Mulliana*/*Mollina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al nordeste del término municipal de Albánchez de Mágina, en el área central de la provincia de Jaén. La primera mención del caso se produce en el *Nomenclator* de 1863[1579], bajo una forma idéntica a la vigente. El entorno del supuesto detenta una elevada concentración de nombres de lugar de presunta ascendencia antigua. Con referencia al tipo que nos concierne y dentro de un radio limitado a los 10 kilómetros, podemos localizar hasta cuatro ejemplos del mismo: Badulla, Jimena, Recena y Valeria.
En el artículo de Pabón, esta entrada antecede a otra en la que se propone que genéricamente, alguno de los numerosos topónimos que bajo la forma Molina se hallan repartidos por todo el territorio andaluz, oculten en su origen un antropónimo latino *Molius*.
Todo lo concerniente al antropónimo sugerido ante el caso, su forma genuina, sus alternativas y su representación bética, se encuentra consignado en la entrada dedicada al topónimo Montemolín, en el apartado referente a la provincia de Badajoz. Respecto a esta última forma, el ejemplar aquí tratado constituye una variante más afín al epíteto romance homófono, con preservación de la vocal final. Sus paralelos hispánicos vienen también expuestos ante el mentado supuesto badajocense. De cualquier modo, la propuesta antroponímica resulta abiertamente arriesgada, y aún sin desdeñar que en algún caso aislado pudiese mantenerse, resulta difícilmente verificable. Más bien conviene pensar de partida, tanto para el ejemplo aquí analizado como para sus múltiples parónimos, en un presumible origen en el vocablo castellano "molino". Sin ir más lejos, en las inmediaciones del caso que nos ocupa queda el reflejo en la cartografía vigente de varios topónimos alusivos a molinos vertebrados en torno a las márgenes del arroyo Hutar.

7.10.19. CETRINA

Localización: 38.1537, -3.26251 (IGN 906).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; PABÓN, 1953, pág. 126.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: *Cetrius* > *Cetriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al sur del término municipal de Navas de San Juan, en el área septentrional de la provincia de Jaén. Bajo la forma *La Cetrina*, el caso aparece recogido por vez primera en el *Nomenclator* de 1863[1580]. El supuesto demuestra cierto aislamiento respecto a otros supuestos de posible ascendencia antigua. Pese a que podría plantearse para Sabiote, sito a unos 10 kilómetros al Sudeste, un origen preislámico, los ejemplos vinculables a nuestro tipo más cercanos se emplazan ya dentro de un radio superior a los 20 kilómetros.
El topónimo es recogido por Pabón en una escueta entrada en la que apenas comenta su posible derivación a partir del antropónimo *Catrius*, aunque con dudas. Otra propuesta paralela llevada a cabo por el mismo autor lo haría derivar de un apelativo, hemos de suponer que de origen romance. En fin y en relación a la conservación de la /t/ expone como paralelo el topónimo malagueño Cotrina. El caso vuelve a ser vinculado a nuestro tipo por Morales Rodríguez quien, a partir de Pabón, lo toma como ejemplo de la detección de antiguas explotaciones romanas a partir de la toponimia. Sin embargo y tras aludir a su posible formación a partir de *Cetrius*, desarrolla una confusa frase que entendemos que ha de aludir a otros ejemplos semejantes, también tomados de Pabón, y sus presumibles étimos. Entre ellos se contarían el malagueño Cotrina ya aludido, pero también el de Cotina, localizado por este último autor a través del *Nomenclator* de 1785 en Jaén, pero actualmente extinto.
El antropónimo sugerido ante el caso se encuentra invariablemente testimoniado fuera de los límites de la Península Ibérica. Su proceso lingüístico, asumiendo la caída de la primera vocal del sufijo, resulta nítido en su transmisión. En última instancia y aunque entendemos que puede ser interpretado a partir de vías diferentes, como paralelo hispánico al caso podríamos citar el de Catria, localizado en la actual provincia de Sevilla.

[1579] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 963.
[1580] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 943.

7.10.20. CHARILLA

Localización: 37.4942, -3.90750 (IGN 990).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 151.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: **Serilius* > *Serilia*
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Norte del término municipal de Alcalá La Real, en el área meridional de la provincia de Jaén. La primera referencia al caso se produce en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se constata bajo la forma *Chariella*[1581]. En el entorno del supuesto no se aprecia una especial densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, aunque sí citaremos, en relación al tipo que nos ocupa y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, el ejemplo constituído por Marrón, sito a unos 5 kilómetros al Oeste.
Consignado en una entrada monográfica junto a su variante Charrilla, Pabón sostiene inicialmente la posibilidad de que el caso se relacione con un diminutivo del vocablo serra. Sin embargo, tampoco descarta un origen antroponímico que relaciona con el hipotético nombre personal **Serilius*, conjeturado por Kaspers a partir de topónimos como Charilly, sino de otra variante no constatada del *Sarius* documentado por Schulze. A raíz de este último, el autor cierra su entrada recordando la elevada constatación de derivados de este último nombre, tanto en la toponimia peninsular como francesa, aunque sin referir ejemplos concretos al respecto.
El nombre personal **Serilius*, efectivamente, carece de cualquier tipo de registro documental que avale su existencia efectiva, motivo por el cual la lógica derivación de la forma constatada a partir del mismo resulta irrelevante. El supuesto carece de paralelos directos, pudiendo únicamente referirse lo expuesto ante el topónimo guadalajareño Chera para valorar las circunstancias que rodean a un ejemplo constituído como presunto derivado del supuesto radical antroponímico último del caso aquí analizado. Por lo demás, no descartamos hallar otras posibles explicaciones para el caso, en especial fundamentadas en un substrato romance desde el que se justifique su aparente terminación diminutiva. A tal efecto citaremos como posible vía una fitonímica basada en el vocable jara, aunque sometida a una insólita resolución de la /x/ inicial.

7.10.21. CHERRÍN

Localización: 37.6212, -3.04498 (IGN 971).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; PABÓN, 1953, pág. 127-128.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 7).
Étimo: *Cerrinius*/*-a*, *Cerrinus*, *Serenus*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Serranus*/*-a* > *Cerrinia*, *Cerrina*, *Serena*, *Seriana*, *Serrana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al sur del término municipal de Huesa, en el área sudoriental de la provincia de Jaén. El topónimo figura por vez primera en el *Nomenclator* de 1863, si bien bajo la posible errata *Cherría*[1582], la cual aparece corregida ya en el *Nomenclator* de 1940. El supuesto denota cierto aislamiento respecto a otros topónimos de posible formación antigua. De hecho, el más próximo en relación al tipo que nos atañe, que sería el granadino Catín, se sitúa ya a unos 22 kilómetros al Sudeste.
Para la interpretación del caso, Pabón, que lo toma bajo su forma actual del *Nomenclator* de 1940, acude en primer término al antropónimo *Serius*, propuesto por él como origen del topónimo malagueño Cherino en la entrada precedente. Esta propuesta asume de partida la transformación de la /s/ inicial en /ch/, un fenómeno muy común en Andalucía y que halla su eco en numerosos casos, algunos de ellos asociados igualmente con nuestro tipo toponímico (véase en la misma provincia el topónimo Chiclana de Segura). A tal teoría Pabón añade como posible punto de partida el nombre personal *Cerrinus*, así como también y presuponiendo como con *Serius* una primitiva /s/ inicial, el de *Serranus*, por lo demás bastante común en la onomástica latina. Morales Rodríguez, más recientemente, ha recogido hasta en tres ocasiones la teoría de este último autor para completar el listado de villas del *ager aurgitanus* que le ofrece la toponimia, restringiendo la propuesta antroponímica a la del nombre personal *Cerrinus*, al que suma el gentilicio *Cerrinius*.
De las cuatro propuestas esgrimidas ante el supuesto por Pabón, sólo dos se encuentran testimoniadas en la Península Ibérica: *Serius* y *Serranus*. Por contraste, sendas opciones figuran de un modo específico en la epigrafía de la provincia en la que se englobó el caso, esto es, la *Tarraconense*. En su proceso, sí

[1581] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVIII.
[1582] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 946.

señalaremos que *Serranus* explica con dificultad la /i/ presente en el cierre de la forma actual. A las alternativas aportadas y asumiendo también el paso /s/ > /ch/, cabría sumar por su interés la opción constituída por *Serenus*, bastante difundido en todo el área romanizada y también presente en la antigua provincia que nos atañe. Ante el mismo, la /i/ sí podría justificarse como producto del cierre de la /e/. Los paralelos al caso, tanto desde *Serenus* como desde *Serius* serían numerosos, por contraste con la ausencia de éstos desde el resto de las opciones aportadas. En relación a los implicados desde *Serenus*, consúltese lo expuesto ante el macrotopónimo La Serena, en el apartado dedicado a la provincia de Badajoz. Respecto a los referidos a *Serius*, remitimos a la entrada correspondiente al también badajocense Jerez de los Caballeros.

7.10.22. CHICLANA DE SEGURA

Localización: 38.3122, -3.04240.
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, pág. 170; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 255; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 129; PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: **Ciclius*, *Cicrius*/*-a*, *Siculus*/*-a*, *Siculius* > *Cicliana*, *Cicriana*, *Sicculana*, *Siculiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Jaén. Según relata Jiménez de Rada, el lugar fue conquistado por Castilla en 1226, pasando tras ello a ser asignado a la Orden de Santiago. El topónimo se emplaza en un entorno geográfico con una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. El único ejemplo vinculable a nuestro tipo sito a menos de 10 kilómetros de Chiclana sería en cualquier caso el de Guadalmena.
Pabón analiza el caso conjuntamente con su homónimo gaditano, y tras referir la primera cita registrada del jienense, procede a buscar el origen común de ambos. A tal efecto y si bien plantea la posibilidad de una derivación a partir de los nombres personales *Ciclius* o *Cicrius*, en base a la forma en la que Jiménez de Rada transmite el presente caso, acaba por decantarse por hacer partir a ambos del antropónimo *Sicculus*, basándose en la conservación de la sorda medial. Nieto Ballester, que como Pabón estudia el presente caso en relación con el de Chiclana de la Frontera, apenas lo expone como paralelo a este último, por lo que vuelve a reducir su propuesta antroponímica a la de *Sicculus*. Más recientemente, Morales Rodríguez ha hecho empleo del caso con vistas a la detección de *uillae* del territorio de la antigua *Ilugo* a través de la toponimia heredada del nombre de sus *possessores*. Su propuesta replica con exactitud la ya establecida por Pabón en base a los antropónimos *Cicrius*, *Ciclius* y *Sicculus*. Celdrán Gomariz le dedica al topónimo jienense una entrada monográfica de su *Diccionario*, aportando una información relativamente detallada de su entorno geográfico. Tras ello, reitera la tesis de Nieto Ballester en relación al origen de su primer elemento, en cuya derivación hacia la forma actual toma también de este último autor la atribución de las transformaciones a las que, bajo el influjo de las lenguas árabe y mozárabe, entiende que se vio sometido un hipotético punto de partida *uilla Sicculana*. La unívoca propuesta de *Sicculus* encuentra reflejo igualmente en Faure Sabater quien, por lo demás, le dedica una entrada conjunta a las dos formas homónimas manifestadas dentro del territorio andaluz.
Como ya expusimos ante su homónimo gaditano, la opción más viable para interpretar la forma que aquí nos concierne sería, en efecto, la de *Sicculus*, por lo demás testimoniada al menos en una ocasión en el territorio en el que se englobó el supuesto, esto es, el de la *Tarraconense*. Para todo lo referente al proceso de transmisión del caso, remitimos a lo expuesto en la entrada del Chiclana localizado en la provincia de Cádiz, el cual constituye, por lo demás, su único paralelo hispánico claro.

7.10.23. CHILLÓN

Localización: 37.8352, - 3.79406 (IGN 947).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cellio*, *Cilius*/*-a*, *Silo* > *Aciliana*, *Celliona*, *Ciliana*, *Silona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Jaén, a unos 6 kilómetros al Norte de dicha localidad, y por lo tanto en el área central de la provincia que lleva su nombre. No conocemos referencias al caso previas a la cartografía contemporánea. El entorno geográfico del supuesto demuestra una densidad alta de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros y con relación al tipo que nos concierne, podemos citar un total de tres representantes del mismo, aparte de la propia cabeza de municipio: Chiste, Grañena y Tallán.
Tratado junto a un homónimo malagueño, otro extinto y un Valchillón cordobés, el presente caso es recogido por Pabón en una entrada en la que propone para todos una presumible formación a partir de un nombre personal *Cilius* o *Acilius*, ambos según el autor bien testimoniados en la Península Ibérica. Ello no obsta para que igualmente cierre su entrada trayendo a colación también el nombre personal *Cellio*, también

testimoniado en la epigrafía hispánica y utilizado por Kaspers en su estudio sobre nuestro tipo toponímico en la mitad Norte de Francia.
Juzgando el final detentado por la forma actual, nos vemos forzados a puntualizar que, de todas las propuestas señaladas por Pabón quizá la más viable sea la última, dado que asume bien la posible vinculación de la voz a una terminación en -ona. De cualquier modo, en relación a la valoración de las diferentes alternativas con las que puede explicarse el supuesto, incluida la de *Silo* aportada por nosotros, remitimos a lo ya expuesto ante un supuesto de homonimia plena al caso localizado en la actual provincia de Ciudad Real. En la misma entrada indicamos los escasos pormenores que afectarían a su proceso de transmisión. Respecto a la cuestión de los paralelos, a los ya citados añadiremos, aparte del ciudadrealeño recién mentado, también el de Chilluévar, estudiado en la siguiente entrada. Por lo demás, la reciente constatación documental del caso nos insta a no descartar su generación como mero producto de un traslado producido a partir de alguno de sus homónimos.

7.10.24. CHILLUÉVAR

Localización: 38.0018, -3.03104.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 146 y 151.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cellio*, *Cilius*/*-a*, *Silius*/*-a* > *Aciliobriga*, *Celliobriga*, *Ciliobriga*, *Siliobriga*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Jaén. El primitivo núcleo poblacional se enclavó en el paraje conocido hoy como Chilluévar la Vieja. La primera referencia al topónimo se produce en el siglo XIII, denotando ya una forma idéntica a la vigente. El topónimo se sitúa en un entorno caracterizado por demostrar una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo, entre los cuales se contaría, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, apenas un ejemplar vinculable al nombre de un *possessor*: Mogón.
Sin incluir el caso en una entrada específica, Pabón lo recoge en el párrafo con el que cierra su nómina de casos sufijados como posible ejemplo de la existencia de topónimos asociados a elementos diferentes a las terminaciones de base -n-. Más específicamente, a lo que estima que estaría ligado Chilluévar sería a una partícula del tipo -briga como la que, según Menéndez Pidal y Piel, fundamentarían varios nombres de lugar consignados en la región gallega, cobrando la apariencia de una terminación -obre, algunos de los cuales estiman sendos autores que podrían relacionarse con antropónimos latinos. Para el presente caso, Pabón plantea una derivación a partir del mismo nombre personal del que partirían topónimos como Chillón (Jaén), Valchillón (Córdoba) y Chillas (Sevilla), esto es *Acilius*, o *Cilius*.
La presente forma, sin duda única en la toponimia hispánica, parece remitir, en efecto, a un radical similar al detentado por los ejemplos recién mencionados. A tenor de ello y con vistas a su interpretación, podría sumarse la alternativa constituída por *Silius*, bien testimoniada en la provincia *Tarraconense* en la que debió de situarse nuestro supuesto. A los paralelos ya citados sumaremos además un Chillón ciudadrealeño de demostrada antigüedad. Con todo, la terminación detentada por el supuesto aquí tratado no conoce paralelos, y menos, ante la opción efectiva de que derive de un primitivo elemento *-briga*, en relación al tipo trabajado por nosotros. Es por ello que evaluaremos con prudencia tanto la evolución lingüística del caso como sus posibles alternativas explicativas.

7.10.25. CHISTE

Localización: 37.8399, -3.87288 (IGN 925).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Sextus*/*-a* > *Sexta*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Garcíez, a menos de un kilómetro al Sudoeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Jaén. La primera referencia al caso parece producirse en la cartografía contemporánea. El área circundante a nuestro enclave denota una elevada concentración de topónimos antiguos, y más especialmente que aquellos relacionados con nustro tipo, destacando, en un radio de unos 10 kilómetros, los de Grañena, Jaén y Jamilena.
Para el presente caso extrapolamos la hipótesis defendida por Nieto Ballester ante un supuesto de homonimia plena emplazado en la provincia de Sevilla, a su vez aludido como paralelo al topónimo valenciano Cheste. Según la teoría barajada por dicho autor, ambas formas podrían derivar del nombre de un *possessor* llamado *Sextus*, aunque sin descartar para la sevillana su remisión a la distancia marcada por un miliario en el recorrido de una antigua vía. Ante nuestro ejemplo debemos descartar tal alternativa, no tanto por su distancia relativa hacia el más próximo centro urbano antiguo, que sería *Aurgi*, como por su ubicación en un paraje dificilmente asociable con el trazado de una calzada romana. Además, el antropónimo sugerido muestra una destacada difusión, no sólo en la *Baetica*, sino en las inmediaciones

mismas del caso, reiterándose tanto en la cercana localidad de Martos[1583] como en la de Mengíbar[1584]. En la evolución lingüística del caso debemos recordar la palatalización de la consonante inicial, el cierre de la /i/ en la primera sílaba y, finalmente, el apócope de la vocal final original, suplida por una paragógica cuya implementación debemos atribuir a la lengua castellana. Como paralelos y aparte de los ya aludidos, hemos de recalcar el de Chist, registrado en el entorno de Sevilla en la documentación medieval castellana, pero sin aparente conexión con el cortijo al que alude Nieto Ballester. De igual modo, a través de la epigrafía anfórica de la *Baetica* sabemos de la presencia al Sudoeste de dicha provincia de un predio llamado *Sextense*. Con todo y debido a la ausencia de una referencia documental remota para el supuesto, no podemos descartar una formación moderna para el mismo, como posible producto de un traslado, o incluso una motivación incierta, pero de origen también romance.

7.10.26. FRAJANA

Localización: 38.0423, -3.47065 (IGN 906)
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Fresidius*/*-a*, *Fresius*/*-a* > *Fresidiana*, *Fresiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Rus, en el área central de la provincia de Jaén. Desconocemos referencias al caso previas a la cartografía contemporánea. Destacaremos la proximidad del caso a varios supuestos de ascendencia antigua, entre los que se incluyen, asociados a nuestro tipo con una valoración alta, los de Canena y Lupión, el primero de ellos a menos de un kilómetro de Frajana.
El presente supuesto constituye una forma aparentemente única en la toponimia española. En base a su terminación, proponemos su posible relación con nuestro tipo. Para determinar su radical, cabe mencionar su similitud con un caso ubicado también en la provincia de Jaén, pero en un área bastante distante de aquella en la que se emplaza el topónimo que aquí nos ocupa: Fresina. Éste fue ya vinculado al nombre de un *possessor* por Pabón, quien sugeriría para su explicación los antropónimos *Fresius* y *Fresidius*. De cualquier modo y como ya especificamos en la siguiente entrada, ninguno de ellos se halla registrado en la Península Ibérica. En la evolución lingüística de la hipotética forma antigua hasta la presente, destacaremos el cierre de la vocal contenida en la primera sílaba, así como la palatalización del grupo /si/. De partirse de *Fresidius*, a estos dos fenómenos habría que añadir la caída de la /d/, quizá motivada por la excesiva longitud del topónimo resultante tras la sufijación del radical antroponímico. Son tres los paralelos que podemos traer a colación en el ámbito hispánico: el ya mentado de Fresina, analizado en la siguiente entrada, un supuesto de homonimia plena a este último sito en la provincia de Sevilla, otro posible homónimo más producto de la castellanización de un nombre de lugar situado en el Rif marroquí, y finalmente una voz Fresiana documentada en las fuentes medievales cristianas. Para otros parónimos localizados fuera de los límites de la Península Ibérica, consúltese lo expuesto en la siguiente entrada.

7.10.27. FRESINA

Localización: 37.6185, -3.47373 (IGN 970)
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 126.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 8).
Étimo: *Fresidius*/*-a*, *Fresius*/*-a* > *Fresidiana*, *Fresiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una vía ubicados al sur del término municipal de Huelma, en el área meridional de la provincia de Jaén. La primera referencia al caso parece producirse en el *Nomenclator* de 1863[1585]. El supuesto se localiza en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando, en relación con el tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los ejemplos constituídos por Frontil y Lucena.
Pabón le dedica al caso una escueta entrada en la que plantea su formación a partir de los antropónimos *Fresius* o *Fresidius*, indicando la mayor frecuencia del segundo. Tras ello y como paralelos trae a colación los topónimos *Fregiano* y *Frisciana* estudiados por Pieri en Italia. El caso vuelve a ser recogido por Morales Rodríguez para ilustrar la posible constatación de *uillae* en el territorio de la antigua *Vergilia* a través del testimonio de la toponimia. Sin embargo y tras indicar las dos propuestas antroponímicas ya establecidas por Pabón, añade que la derivación del supuesto a partir de las mismas resulta difícil de sostener.
Tal y como pudimos comprobar en la entrada previa, ninguno de los dos nombres personales traídos a colación por Pabón encuentra reflejo en la Península Ibérica. Además, el más viable de ambos desde un

[1583] EDCS-08700106 = *CIL* II, 1674; EDCS-08700116 = *CIL* II, 1713; EDCS-08700139 = *CIL* II, 1703.
[1584] EDCS-09000034 = *CIL* II, 2100; EDCS-09000041; EDCS-09000043.
[1585] *Nomenclator de 1863*, 1864, tomo II, pág. 956.

punto de vista lingüístico, *Fresius*, resulta el más escasamente documentado, apenas en dos ocasiones en Dalmacia. Debemos sin embargo indicar que se tiene constancia en *Pannonia* de una derivación antroponímica establecida a partir de nuestro radical, *Fresinanus*, en la cual, a pesar de sumarse hasta dos sufijos de base -n-, delata en el primero una flexión muy similar a la fosilizada en nuestro caso[1586]. Finalmente, y en relación a los paralelos al supuesto, nos limitamos a remitir a lo expuesto en la entrada precedente.

7.10.28. FRONTIL

Localización: 37.6212, -3.56241 (IGN 969).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Frontenus*, *Frontius*/*-a*/*Frontinus*/*-a* > *Frontena*, *Frontiana*/*Frontina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Arbuniel, en el área meridional de la provincia de Jaén. En el momento de su primera constatación documental, en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, el topónimo se registra bajo la forma *Frontin*, asociándose a una sierra[1587]. El entorno toponímico del supuesto denota una densidad media-alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En relación al tipo que nos incumbe, citaremos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y evaluados con una valoración media, los ejemplos constituídos por Fresina y Lucena.
Es precisamente la terminación que detenta el caso en el *Libro de la Montería* la que nos insta a sugerir su asociación con nuestro tipo. A tal efecto, proponemos para su formación los mismos antropónimos que Pabón barajara ante un falso supuesto de homónima plena como consecuencia de la errónea lectura de una forma detectada en la provincia de Málaga. Pese a que dicho caso en realidad cobre el aspecto de Frontón, invalidando las alternativas brindadas por Pabón ante el mismo, éstas nos resultan plenamente válidas para explicar el Frontil jienense, partiendo de la apariencia otorgada por el mismo por la ya mentada fuente medieval. De cualquier modo y frente a *Frontenus*, que apenas figura en una inscripción procedente de la *Lugudunensis*[1588], nosotros preferimos optar para su explicación por los nombres personales *Frontius* y *Frontinus*, y más particularmente por el segundo, que aparece constatado en la *Baetica* al menos en una ocasión, en la provincia de Córdoba[1589]. La evolución lingüística del caso prácticamente no merece comentario, fuera de la disimilación que afectaría a su consonante final en un momento impreciso de su transmisión hacia la forma vigente, con posterioridad a la caída de la vocal que le seguiría originariamente. La cuestión de los paralelos al supuesto puede consultarse en la entrada que le dedicamos al topónimo cacereño Monfrontín.

7.10.29. GRAÑENA

Localización: 37.8507, -3.76124 (IGN 926).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, págs. 54-55; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; ROHLFS, 1961, pág. 355; PABÓN, 1953, págs. 106 y 121; ROHLFS, 1951, pág. 245.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Granius*/*-a* > *Graniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado, al norte del término municipal de Jaén, en el área central de la provincia del mismo nombre. En el lugar han sido localizados numerosos restos arqueológicos, entre ellos elementos arquitectónicos y materiales cerámicos a los que se suma el destacado testimonio de un pedestal de mármol en el que se alude a un duoviro de la cercana ciudad de *Aurgi*[1590]. Dichos materiales permiten datar el asentamiento entre la dinastía flavia y comienzos de la antonina. No conocemos

[1586] *CIL* III, 15139.
[1587] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVI.
[1588] EDCS-46400211.
[1589] EDCS-09000837 = *CIL* II, 2348.
[1590] La inscripción está catalogada en CIL II.2 / 5, 49. El análisis de esta última, así como la inserción de la villa en su conjunto dentro del a*ger aurgitanus* viene recogida en el reciente trabajo de MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009, págs. 194 y 198. Con anterioridad, la villa fue dada a conocer en MARÍN DÍAZ, María Amalia; y GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: "Inscripciones romanas inéditas de la provincia de Jaén. I". En *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, 10, 1985, págs. 449-462.

referencias al caso previas al *Nomenclator* de 1940. El topónimo se emplaza en un entorno con una alta concentración de nombres de lugar de posible origen antiguo. Con referencia al tipo que nos atañe, en un radio inferior a los 10 kilómetros pueden situarse un total de cuatro ejemplos: Chillón, Chiste, Jaén y Tallán. El caso es asociado por vez primera a nuestro tipo por Rohlfs, a través de un listado de topónimos vinculados a un sufijo en -ena que el autor atribuye al influjo de la lengua árabe. Ante ninguno de los supuestos mentados especifica dicho autor ni ubicación ni propuesta antroponímica concreta. Apenas dos años después, Pabón vuelve a analizarlo, ahora ya de un modo más detenido, comenzando por ponerlo en relación con un caso homónimo analizado por Menéndez Pidal en la provincia de Lérida. Para el topónimo ilerdense, Menéndez Pidal sostenía como étimo el antropónimo *Granius*, y es ésta la tesis que, en un principio, esgrime Pabón para el detectado en Jaén. No obstante, y dada la tardía constatación del mismo, también advierte acerca de la posible formación moderna del Grañena jienense, que podría así consistir en un simple traslado del topónimo catalán. El mismo autor vuelve a recordar el presente caso en la entrada que le dedica páginas después al topónimo gaditano Grañina, proponiéndolo como paralelo a este último, junto a otros topónimos, en lo que concierne a su presunta derivación por vía del antropónimo *Granius*. Si bien cita ya a Pabón, transcurrida una década desde su trabajo original, Rohlfs tornará a darle al nombre de lugar que nos ocupa el mismo tratamiento que le ofreciera en su momento. Si es caso, hace contrastar en torno a la terminación en -ena que detenta, el planteamiento defendido ya por el autor con anterioridad, que lo atribuía como hemos visto a un influjo árabe, con la tesis de Menéndez Pidal, según la cual podía esconder la subsistencia de un sufijo preindoeuropeo. Sánchez Salor recogerá el topónimo a colación del cacereño Graña, que, si bien plantea que pueda haberse formado a partir del apelativo latino *graneus*, también sugiere que haya podido derivar del mismo nombre personal empleado por Menéndez Pidal y Pabón ante la forma Grañena, reiterada en las provincias de Jaén y Lérida, así como por el segundo ante el gaditano Grañina. En relación a dicho antropónimo, el ya referido *Granius*, añade que encuentra una buena representación en la epigrafía peninsular, tanto en masculino como en femenino. Más recientemente, Morales Rodríguez ha vuelto a afrontar en varias ocasiones el Grañena jienense bajo los presupuestos de Pabón, con vistas a completar su nómina de villas del *ager aurgitanus* a partir del testimonio de la toponimia. La citada autora encuentra el mérito de mentar la presencia de diversos restos arqueológicos en el lugar, que vendrían a secundar la adscripción efectiva del caso a nuestro tipo.

Poco podemos añadir a lo ya expuesto en torno al presente caso. Tal y como comprobamos en la entrada dedicada al topónimo Grañina, el nombre personal defendido ante el supuesto se encuentra bien representado en el territorio de la *Baetica* en el que se englobó también nuestro ejemplar. En su proceso evolutivo, el único fenómeno remarcable respecto a su parónimo gaditano es la resolución en /e/ de la primera vocal del sufijo, como producto de la imela. Remitimos finalmente a la entrada dedicada al citado Grañina para todo lo concerniente a los paralelos del caso.

7.10.30. GUADALMENA

Localización: 38.3131, -2.93762.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + PT 2 + LL 2 – HA 0 = 10).
Étimo: **Armilius, Armenius*/*-a, Arminius*/*-a* > *Armilia*, *Armenia*, *Arminia*.
Comentario: Nombre aplicado a un río que nace en el término municipal albaceteño de Alcaraz y desemboca en el Guadalimar en el municipio jienense de Chiclana de Segura, ubicándose entre el área meridional de la provincia de Albacete y la nororiental de la de Jaén. Parece identificarse con seguridad plena con el *wadi Armana* de las fuentes árabes. En las Relaciones Topográficas de Felipe II, el topónimo se transcribe aún como Guadarmena[1591]. Debido a la extensión de la corriente fluvial a la que se aplica, resulta difícil precisar el entorno toponímico del caso, aunque la densidad de nombres de lugar de origen antiguo en torno a su recorrido, podría clasificarse como media, destacando la presencia, a menos de 10 kilómetros de su desembocadura, de un supuesto tan fuertemente vinculado a nuestro tipo como lo es el de Chiclana de Segura.

Pocklington, al introducir el presente caso en nuestro tipo, comienza por identificar el topónimo actual con un *wadi Armana* citado en las fuentes medievales, distinguiendo acto seguido en él dos elementos que remiten respectivamente al vocablo árabe *wad*, *wadi*, con el sentido de "río", y a un componente de origen preislámico. En este último, que es el que nos interesa, el autor creyó identificar a partir de la forma transmitida en las fuentes árabes el nombre de un *possessor*, arguyendo a tal efecto los antropónimos *Arminius* y *Armilius*, el primero recogido por Schulze y el segundo defendido por Pabón ante el supuesto granadino Armilla.

De las dos opciones aportadas por Pocklington para la interpretación del caso, la de *Armilius*, aunque fue ya empleada por Pabón ante el topónimo granadino Armilla, carece de constatación documental, mientras

[1591] TERÉS, 1986, pág. 389.

que *Arminius* no haya registros en la epigrafía peninsular. Por contraste, estimamos viable poner en conexión el supuesto con un nombre personal *Armenius*, el cual, si bien no se halla registrado en el territorio de la *Tarraconense*, sí que lo hace en las otras dos provincias hispanas. Además, el proceso lingüístico esperable desde dicha alternativa resulta incluso más sencillo que desde *Arminius*, al salvar en la segunda sílaba el paso /i/ > /e/. Por otra parte, el proceso /r/ > /l/ no sólo encuentra ejemplos en la evolución de numerosos vocablos latinos hacia las lenguas romances hispánicas, sino que se hallaría atestiguado a través de las fuentes documentales, en las que aún en la Edad Moderna se constata como Guadarmena. Como paralelos a nuestro ejemplo, dentro de la Península Ibérica, citaremos en principio dos: Armeña (Badajoz) y el portugués Aramenha (Portalegre). Más dificultuosa nos resulta su relación con *Armilius*, y más de tenerse en cuenta la forma que manifiesta el topónimo aún en el Siglo XVI, pero de resultar viable, presupondría su vinculación con el ya citado Armilla granadino.

7.10.31. JABALQUINTO

Localización: 38.0195, -3.72558.
Bibliografía: Inédito
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 9).
Étimo: *Quintus*/*-a* > *Quinto*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Jaén. Citado desde el siglo XIV, en el Siglo XV se constituyó en Señorío. En un radio de diez kilómetros respecto a Jabalquinto, pueden localizarse varios supuestos de formación antigua, como el de Cazlona, cuya designación deriva del nombre de la antigua población de *Castulo*, así como quizá el de Mengibar. En relación a nuestro tipo, el único ejemplo que hemos podido localizar es el de Bailén, por lo demás evaluado con una valoración alta.
El presente topónimo parece consistir en un nítido compuesto en el que intervendría un primer elemento de origen árabe *yabal*, en el sentido de "monte", seguido de un segundo elemento de origen latino basado en el numeral *quintus*. Este último, que es el que nos concierne, estimamos que lo más posible es que remita al antropónimo homófono, de elevadísimo uso en todo el área romanizada como *praenomen*, *nomen* y *cognomen*. Sólo en la antigua *Aurgi* puede testimoniarse hasta en cuatro ocasiones, aunque siempre como *praenomen*. Su transmisión sería nítida, debiendo ajustarse el topónimo al género de un elemento del tipo *fundus*, lo que justificaría la terminación vigente. La cuestión de los paralelos al caso resulta delicada, pues en la mayoría de los supuestos y debido al mantenimiento del empleo del vocablo quinta y la polisemia asociada tanto al mismo como a su derivado quintana, aplicados en castellano como nombre común a determinadas construcciones agrarias, no son fáciles de distinguir entre sus reflejos geográficos algunos posibles antropotopónimos de origen antiguo. Pese a todo y con cierto grado de posibilidades, reseñaremos el de Quinto (Guadalajara), sumándole con más dudas dos Quintana asociados a nuestro tipo por diferentes autores, en las actuales provincias de Badajoz y Málaga. De igual modo y a partir del nombre personal *Quintius*, derivado de *Quintus*, sabemos de la formación en la Península Ibérica de numerosos nombres de lugar, entre los que destacaremos dos ya figurados en las fuentes antiguas: *Quintianum* y *Quintianense*.
Finalmente, y en relación a las propuestas alternativas ante el caso, indicaremos que casi puede descartarse de raíz su origen en el vocablo romance quinta, debido tanto a su terminación como sobre todo a la anteposición a la forma del mencionado elemento de origen árabe. Pese a todo, la aplicación geográfica de los numerales latinos también halló otras explicaciones que no pueden descartarse plenamente, como son la alusión al cobro de tributos o, sobre todo, la referencia a una distancia en millas respecto a una antigua población. A tal efecto, hemos de recordar que nuestro enclave guarda una distancia de poco más de cinco millas respecto a *Castulo*, situándose próxima a la vía que conectaba esta última con *Corduba*.

7.10.32. JAÉN

Localización: 37.7795, -3.78490.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 880; SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 25; SABIO GONZÁLEZ, 2008, nota 143; FAURE SABATER, 2004, pág. 324; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 416-417; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 62; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 200; PABÓN, 1953, págs. 95 y 107; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 19-20.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*.
Comentario: Nombre aplicado a la ciudad capital de la provincia del mismo nombre, así como a uno de los tres ríos que, junto al Guadalbullón y el Quiebrajano, delimitan su enclave. En su solar se enclavó la antigua ciudad de *Aurgi*, con la que ya en el pasado se pusieron una serie de restos arqueológicos hallados

en el solar de la ciudad, destacando desde los epigráficos[1592], hasta los monumentales. En relación a los segundos, autores como al-Himyari o Ambrosio de Morales parecen hacer referencia a la existencia en el lugar de unas antiguas termas. Más recientemente, la identificación de la actual capital de provincia con la que llegó a ser cabeza de un municipio flavio ha venido siendo avalada por diversos autores en base tanto a testimonios literarios como arqueológicos[1593]. La primera mención al caso, en la que se constata bajo la forma جيان, aunque se produce en fuentes del siglo X, remite a acontecimientos relacionados con los inicios de la presencia musulmana en la Península Ibérica. El entorno del topónimo aglutina una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo, y más particularmente de supuestos vinculables al tipo que nos concierne. Limitándonos a un radio inferior a los 10 kilómetros, localizamos un total de cuatro representantes del mismo, a saber, Chillón, Chiste, Grañena y Tallán.

Menéndez Pidal, en una extensa entrada dedicada al topónimo turolense Gaén, recoge varios casos que propone como derivados del difundidísimo antropónimo latino *Caius* o *Gaius*, y entre ellos presta especial atención precisamente al caso aquí analizado, correspondiente a uno de los dos nombres de ciudades capital de provincia que en España, junto a Soria, han sido vinculadas con visos de verosimilitud a nuestro tipo toponímico. En la misma península y perteneciente a la provincia de Granada, el mismo autor recoge el caso de Jayena, notoriamente similar al de Jaén, así como en Lugo el de Gayán o en Portugal varios Gayâo. Ya fuera del territorio peninsular se da testimonio en Francia del topónimo *Gaiano*, citado en un documento del año 925, así como del de Gajan (Garde), Gaja (Garonne) o Jayat (Ain). Paralelamente en Italia menciona dos casos bajo una misma forma, la de Gaggiano, uno en la Toscana y el otro en Milán. El caso vuelve a ser recogido por Pabón, quien trae a colación para el análisis del mismo la forma en la que aparece recogido por primera vez en las fuentes romances: *Gaen*. El documento citado por Pabón es la donación que Alfonso VII hace del lugar a Abd al-Aziz de Baeza en el año 1155[1594], y la forma en cuestión le sirve como apoyo para verificar la teoría propuesta por Menéndez Pidal.

Nieto Ballester suscribe la teoría planteada por Menéndez Pidal y Pabón, detallando, aparte de algunas cuestiones geográficas e históricas sobre el lugar, los pormenores evolutivos del caso. Más específicamente refiere un fenómeno de imela sobre la /a/ en la primera sílaba del sufijo original, así como una transformación de la velar sonora inicial en /x/, procesos ambos que atribuye al influjo de la lengua árabe sobre el topónimo. Finalmente, alude a cómo en el apellido de la localidad turolense de Urrea de Gaén, para el que presume un idéntico origen, se asiste a una conservación de esta misma velar sonora. Como en otros ejemplos, Galmés de Fuentes aborda el presente supuesto comenzando por exponer la etimología mítica mantenida por Estrada para el mismo en el siglo XVIII. Frente a dicha propuesta, esgrime con firmeza su efectiva vinculación con nuestro tipo, así como su formación a partir de los nombres personales *Caius* o *Gaius*. A continuación, el autor prácticamente replica la nómina de paralelos peninsulares y extrapeninsulares aportada con anterioridad por Menéndez Pidal, si bien opta por suplir el de Jayat por el también francés Gajac, en Gironde. Sin entrar en la polémica suscitada por el sufijo, indica también la asociación del ejemplo que nos ocupa a una terminación -en para recrear una forma *Gaien* que, tras relacionar con el topónimo turolense Urrea de Gaén, deriva en un estadio intermedio *Jayyan* por intermediación del árabe, lengua a la que atribuye el paso de /g/ a /j/. Galmés de Fuentes concluye su entrada para el caso recordando cómo la Primera Crónica General transmite una variante Jahan frente a la de Jahen difundida más asiduamente. A partir de Nieto Ballester, Celdrán Gomariz extiende la información histórica relacionada con la población de Jaén, pero mantiene la misma propuesta y proceso evolutivo que los planteados por aquel autor. Respecto a Faure Sabater, comienza indicando que la actual población es el asiento de la antigua *Aurgi* o *Auringi*, pero matizando que su designación no deriva de esta última. Tras ello y una vez expuesta una secuencia de transcripciones de la forma en la que el topónimo aparecería documentado en las fuentes árabes y castellanas, el autor acude una vez más a Menéndez Pidal para reducir el supuesto a un antropónimo *Gaius*, por intermediación de su aplicación sufijada *Gaiana*. Para la palatalización de la oclusiva velar inicial a través del árabe, acude a los los ejemplos *Urganone* > Artajona (errata por Arjona) y *Turgalium* > Trujillo. Nosotros mismos también nos hemos aproximado al caso hasta en dos ocasiones. En la primera, a través de una nota marginal vinculada a la entrada que le dedicáramos a Taracena en el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, tomamos de Menéndez Pidal el supuesto que aquí nos concienrne para ejemplificar la posible designación de una entidad mayor de ascendencia prerromana a partir del nombre de una propiedad agrícola situada en su entorno inmediato.

[1592] El epígrafe se encontraba antaño empotrado en la puerta de Santa María de la muralla medieval, y en ella se hacía referencia a un tal *M. Fabius Probus Aurig*. CHAMORRO LOZANO, José: *Guía artística y monumental de la ciudad de Jaén*. Jaén, 1971, págs. 25-29.

[1593] MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009, págs. 191-207.

[1594] A Histórico Nacional, Calatrava, R. 14.

Muy sintéticamente, apenas recordamos su derivación a partir de *Gaius* por parte del insigne filólogo. Posteriormente, en 2017, también hemos empleado a Jaén como ejemplo ilustrativo del tipo toponímico que nos atañe, volviendo a tomar de Menéndez Pidal la tesis de su hipotética derivación a partir del antropónimo *Gaius*, que generaría la consabida forma *Gaiena*. Al año siguiente, volveríamos a hacer mención al mismo, aunque en esta ocasión con el objeto de integrarlo dentro de un listado de nombres de lugar vinculados a capitales provinciales que, con posterioridad al de Badajoz, han sido también asociados a nombres de *possessores* romanos por diversos autores.

Apenas cabe referir la sobrerrepresentación de los antropónimos *Caius* o *Gaius* en el territorio de la *Baetica* en el que se englobó el supuesto. Más extraña resulta la figuración de sus variantes sufijadas *Caianus* y *Gauianus*, de los que en la Península Ibérica apenas hallamos una mención al segundo en la *Tarraconense*.

El proceso lingüístico del caso, aunque medianamente complejo, parece hallarse avalado a través de la forma en la que se constata a través de las fuentes árabes. De cualquier modo, sus principales rasgos han sido ya enunciados con anterioridad. Los numerosos paralelos hispánicos al caso resultan muy numerosos, como hemos podido comprobar a lo largo de la presente entrada. A ellos sumaremos por su interés, de cualquier modo, los de Gayà (Tarragona), y sobre todo Gaena (Córdoba).

Sin desestimar del todo la hipótesis etimológica esgrimida por los autores citados, por lo general bastante homogénea y razonable, nosotros no queremos tampoco rechazar la posibilidad de que el actual nombre de la ciudad haya podido derivar directamente del que detentó en la Antigüedad: *Aurgi*. La vía para reducir uno a otro pasaría en primer término por asociarle un sufijo de base -n- como el que sabemos que se sumó a muchos topónimos prerromanos en su transición hacia la forma actual. Este fenómeno suele manifestarse como una terminación general -ona, pero también conocemos casos en los que cobra la forma de una terminación -ena, entre los que se cuenta el del tránsito del topónimo *Carthago Noua* hasta el nombre de la actual ciudad murciana de Cartagena (Murcia). Respecto a la desaparición de su elemento inicial podríamos barajar que, durante el paso de una hipotética forma *Aurgiana* por la lengua árabe, pudiera haberse interpretado tal elemento como un falso artículo por parte de la susodicha lengua. De cualquier modo, la complejidad inherente a tal proceso evolutivo, nos llevan a seguir considerando como preferente ante el caso la vía antroponímica, cuya conciliación con la existencia de un núcleo urbano en el solar del topónimo podría salvarse considerando, como en otros casos, que podamos hallarnos ante la designación de un cercano fundo cuya entidad hizo que su propio nombre terminara por imponerse sobre el de la cercana urbe.

7.10.33. JAMILENA

Localización: 37.7480, -3.91263.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 14).
Étimo: *Gamelius*, *Gemellus*/*-a*, *Samellius*, **Samellus*, *Similius*/*-a*, **Similus* > *Gameliana*, *Gemellana*, *Samelliana*, *Samellana*, *Similiana*, *Similana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área central de la provincia de Jaén, muy próxima a la actual capital de provincia. Por sus proximidades debía de discurrir la calzada que conectaba la antigua población de *Aurgi* con *Tucci* (la actual Martos, Jaén), incluyéndose en el territorio de la primera[1595]. De manera muy significativa, en el lugar han sido hallados restos de cronología romana. La primera mención del caso se produce con motivo de la cesión del territorio de Martos a la Orden de Calatrava, en el siglo XIII, registrándose bajo la forma *Gimilena*. El entorno del supuesto manifiesta una elevada densidad de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. Aparte del de Martos y en relación con nuestro tipo, dentro de un estricto radio de apenas 10 kilómetros podemos citar los ejemplos constituidos por Chiste y Oñana.

Para su interpretación Menéndez Pidal supone la existencia de unos hipotéticos antropónimos *Samellus* o *Similus* a partir de *Samellius* o *Similius*, ambos constatados epigráficamente. A colación de ello recuerda el topónimo italiano *Simigliano*. Frente a dicha teoría, otra alternativa propuesta por el mismo autor para la interpretación del caso partiría del antropónimo *Gamelius*, teniendo en cuenta la posible palatalización de su /g/ inicial como producto del mismo influjo fonético árabe que motivase una alteración semejante en los topónimos Jaén (Jaén) o Jayena (Granada). Pabón se limita a enumerar el caso dentro de los topónimos estudiados por Menéndez Pidal dentro de nuestro tipo toponímico, no dedicándole una entrada específica por el hecho de estimar que nada tenía que aportar a lo ya dicho por este último investigador.

[1595] MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009, pág. 195.

En alguna ocasión, el caso se ha tratado de identificar con la antigua población de *Tucci* en base a la existencia de restos arqueológicos en el lugar, a colación de lo cual su nombre ha sido reducido a uno de los *cognomina* de la antigua colonia, el de *Gemella*[1596].
Hemos recogido los antropónimos *Samellus* y *Similus* en el campo destinado al étimo por dar constancia de la teoría mantenida por Menéndez Pidal. No obstante, y considerando que puede presumirse una pérdida de la /i/ en la transmisión del topónimo hasta la forma actual, estimamos que no se hace necesaria la formación de estas variantes hipotéticas, pudiendo partirse directamente para la interpretación del caso tanto de *Samellus* como de *Similus*. Entre ambos, al menos el segundo parece hallarse testimoniado en alguna ocasión en el territorio hispano, si bien fuesa de los límites de la provincia Baetica, a la que se adscribiría el supuesto. En relación a *Gamelius*, su registro se produce invariablemente fuera de los límites de la Península Ibérica. A las distintas opciones enumeradas añadiríamos como propuesta personal el antropónimo *Gemellus*, recurrentemente constatado en la *Baetica*, y más particularmente localizado en varias inscripciones vinculadas a las antiguas poblaciones de *Aurgis*[1597] y, sobre todo, *Tuccis*[1598], en cuyas inmediaciones se ubicó el supuesto. Desde un plano lingüístico, esta última alternativa se hallaría especialmente sugerida por la forma en la que el nombre de lugar nos es transmitido en los documentos medievales, a la que apenas habría que suponerle en su derivación el cierre de sendas /e/ en /i/. Como único paralelo hispánico cierto al supuesto, mencionaremos el topónimo murciano Jumilla.

7.10.34. JIMENA

Localización: 37.8418, -3.47571.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 314; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 9).
Étimo: *Geminius*/*-a*, *Geminus*/*-a*, **Simenus*, *Siminius* > *Geminia*, *Gemina*, *Simena*, *Siminia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Jaén. En su solar se tiene constancia del hallazgo de algunos epígrafes romanos. El lugar es tomado por Fernando III en 1234, creciendo a partir de lo que con anterioridad consistió en una alquería fortificada. El entorno geográfico del caso denota una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, localizamos hasta cinco ejemplos: Badulla, Cerón, Recena, Saro y Valeria.
En su entrada específica para el caso, Menéndez Pidal comienza trayendo a colación su paralelismo con el topónimo italiano Semena (Toscana), para cuya interpretación Pieri supone la existencia de un antropónimo *Simena*. En realidad, tal antropónimo procuraba deducirlo dicho autor a partir de *Siminius*, un nombre personal constatado en una inscripción napolitana. Y en atención al caso jienense y tras hacerse mención al posible influjo del antropónimo de origen germano Jimeno a la hora de explicar el paso /s/ > /j/, nuestro autor recupera dicha teoría y la aplica íntegramente para la interpretación del topónimo analizado en la presente entrada. Pabón no le dedica al Jimena jienense una entrada específica, limitándose a citarlo entre los supuestos adscritos por Menéndez Pidal a nuestro tipo toponímico. En fecha más reciente, nosotros recuperamos la tesis ya expuesta a la hora de valorar la interpretación de su homónimo gaditano. Y aunque no entrábamos en pormenores al respecto, sí criticábamos de cara a la explicación de este último su vinculación al nombre personal *Siminius*, dada su escasa representación y su ausencia en el panorama onomástico hispánico. Por contraste, argüímos para el Jimena gaditano una posible evolución en base al antropónimo latino *Geminus* o *Geminius*, sin descartar el reflejo en el caso de un apelativo latino *gemina*, de cualidad descriptiva y referido al relieve del lugar o alguna característica física de su asentamiento humano primitivo.
Toda teoría que conlleve la formación de un antropónimo no constatado documentalmente resulta, cuanto menos, arriesgada. Y si bien nada nos impediría partir del mismo nombre *Siminius* para interpretar el topónimo italiano, la aplicación de este presupuesto para el caso español acarrea la problemática intrínseca de que dicho antropónimo no ha sido registrado en ninguna inscripción del territorio peninsular. Quizá resulte más fácil presumir que la /j/ inicial es producto de un fenómeno de palatalización similar al acaecido en otros casos de la misma provincia, como los de Jaén o Jamilena. Tras ello y asumiendo el posible influjo del antropónimo germano mentado por Menéndez Pidal, el fenómeno lingüístico que podríamos esgrimir ante un intento de reconstrucción de la apariencia primitiva del topónimo sería el de la metátesis de la /i/ por la /e/, con lo que llegaríamos a una forma *Gemina* fácilmente derivable del antropónimo latino *Geminus*, por lo demás bastante común. Un proceso similar puede proponerse ante el caso homónimo al presente

[1596] JIMÉNEZ COBO, Martín: *Jaén romano*. Córdoba, 2000, pág. 153.
[1597] EDCS-08700044.
[1598] EDCS-08700096; EDCS-08700098; EDCS-08700106; EDCS-08700166.

registrado en la provincia de Cádiz, si bien en este último la alusión a un antropónimo puede verse anulada ante la interpretación de la verdadera realidad del enclave ante el cual nos hallamos.
Para todo lo referente a los antropónimos de partida barajables ante el supuesto, remitimos a grandes rasgos a lo expuesto ante su homónimo gaditano, aunque recordando cómo los nombres personales *Geminus* y *Geminius* se registran también en el territorio de la provincia *Tarraconense*, con cuyos límites prácticamente colindaba el supuesto. En el proceso de transmisión del caso volveremos a recalcar su posible cruce etimológico con la onomástica femenina, de origen germánico, Jimena. Respecto a los paralelos al supuesto, el único remarcable en el ámbito hispánico es el gaditano, ya mencionado. Aunque ante la presente forma se ha sugerido como alternativa explicativa, al igual que ante su homónimo o frente al también jienense Canena, un origen basado en el etnónimo beréber *Kinana*, consideramos que tal vía resulta altamente improbable. A tal efecto remitimos a lo ya expuesto respecto a su parónimo algo más arriba.

7.10.35. LOPERA

Localización: 37.9452, -4.21452.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; PABÓN, 1953, pág. 153.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Luparius* > *Luparia.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Jaén. El lugar aparece citado por vez primera en el Siglo XIV, a través del *Libro de la Montería*, bajo una forma idéntica ya a la actual[1599]. El topónimo se sitúa en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. El principal ejemplo lo constituiría Porcuna, evolucionado a partir de la designación de la primitiva *Obulco*. Por contraste y en relación con el tipo que nos atañe, el único supuesto emplazado en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Pachena.
La entrada que Pabón le dedica al topónimo Lopera viene encabezada por el caso que nos ocupa. Ello no obstante, comienza recordando la presencia de numerosas formas homónimas repartidas por el territorio andaluz, y más particularmente en Sevilla y Granada. Acto seguido, considera como bastante probable la reducción del nombre de la localidad jienense al de la *Loupparia* citada por Claudio Ptolomeo dentro del territorio oretano, entendiendo además que tal forma debe remitir al antropónimo latino *Luparius*, apoyándose para ello no sólo en la frecuente constatación documental del mismo, sino también en la existencia de un correlato sufijado al caso en la Península Ibérica: el de Loparena, localizado en la provincia de Guipúzcoa. Finalmente, Pabón cierra su entrada realizando algunas reflexiones en torno a *Luparius*, al que considera un nombre de oficio convertido en *cognomen*, al tiempo que subraya cómo la doble /p/ transmitida por Claudio Ptolomeo se manifiesta en otros derivados del antropónimo *Lupus*. En fecha más reciente, Ruhstaller ha incluido el caso dentro de una nómina de ejemplos insufijados pertenecientes a nuestro tipo, tratados en una nota marginal de su artículo sobre el topónimo sevillano Marchena. Su propuesta antroponímica replica con brevedad la ya expuesta de *Luparius*.
Pese a la referencia textual al topónimo antiguo ya citado, hemos de advertir que la constatación de *Luparius* como antropónimo dentro de la Península Ibérica, carece de testimonios epigráficos. De hecho, fuera de los límites de *Hispania*, apenas se localiza en una ocasión, en Italia[1600]. La transmisión del topónimo implica, por otra parte, tan sólo dos lógicos procesos vocálicos. En relación a la cuestión de los paralelos y pese a que nos bastaría con citar los ya enumerados con anterioridad, nos remitimos a la entrada dedicada a su homónimo granadino. En esta última se expone su posible interpretación alternativa, de raíz zoonímica. Aunque ésta podría ser matizada ante el presente ejemplar por la posibilidad de que quepa ser reducido a la primitiva *Loupparia* citada por Claudio Ptolomeo en su entorno, no hemos de olvidar que tampoco puede obviarse tal vía con vistas a esclarecer el origen etimológico del topónimo citado en las fuentes clásicas.

7.10.36. LORA

Localización: 37.8264, - 4.24696 (IGN 945).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Laurius*, *Laurus*/*-a* > *Lauria*, *Laura*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sudoeste del término municipal de Porcuna, en el área occidental de la provincia de Jaén. En el *Nomenclator* de 1863, en el que se consigna bajo la forma vigente, aparece identificado con un cortijo[1601]. Para probar la continuidad del poblamiento histórico en el entorno del caso, debemos aducir la presencia, a tan sólo 7 kilómetros al Nordeste, de la

[1599] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XXVI.
[1600] EDCS-20402201 = *CIL* XI, 752.
[1601] *Nomenclator de 1863*, 1864, vol. II, pág. 974

localidad de Porcuna, cuya designación se formó con seguridad plena a partir del nombre de la antigua población de *Obulco*. En relación con nuestro tipo destacaremos la presencia, en un radio de entre 10 y 15 kilómetros, de dos supuestos asociados a una valoración alta: Pachena, en la misma provincia de Jaén, y Morana, en la de Córdoba.
Ante el presente caso, replicamos parcialmente la hipótesis planteada por Pabón ante un supuesto de homonimia plena aplicado a una localidad de la provincia de Sevilla. Para éste, el autor citado esgrimió una derivación basada en el nombre personal *Laurus*, bien atestiguado en diversos puntos de *Hispania* y más particularmente en las provincias *Lusitania* y *Tarraconense*, en cuya epigrafía se muestra especialmente pródigo. La evolución lingüística desde el antropónimo sugerido resulta sencilla, comprometiendo únicamente la resolución en /o/ del diptongo /au/. Otra posibilidad sería partir de *Laurius*, si bien tal nombre personal parece hallarse ausente en la Península Ibérica, al tiempo que entrañaría un proceso fonético más: la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Como paralelos al caso, citaremos una nutrida nómina que engloba tanto supuestos insufijados como sufijados. Entre los primeros destacaremos el homónimo sevillano anteriormente citado, documentado ya en las fuentes árabes, así como el de Oro, en la provincia de Badajoz. Y en relación a los segundos, mencionaremos, asociados a un sufijo de base -n-, los de Loriana (Asturias) y Luriana (Badajoz), así como, conectados con un posible sufijo de base -nc-, los tres Loranca reiterados en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Madrid. Pese a todo lo dicho y debido a la inexistencia de un registro documental medianamente remoto del caso, no puede descartarse su formación como producto de un traslado, por la vía de un apellido castellano.

7.10.37. LUCENA, Cañada

Localización: 37.6163, -4.16684 (IGN 968).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al oeste del término municipal de Alcaudete, en el área occidental de la provincia de Jaén. La primera mención al caso se produce en el *Nomenclator* de 1863. El topónimo se emplaza en un entorno que demuestra una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Con relación al tipo que nos atañe, citaremos la localización hasta de cuatro de ellos en un radio levemente superior a los 10 kilómetros: Baena, Luque, Morana y Morellana.
El caso es recogido por Pabón junto con una larga serie de topónimos similares en una entrada general donde se tratan conjuntamente todos aquellos nombres de lugar en los que se perciba la reiterativa forma Lucena o Luchena. Para el total de los topónimos tratados la propuesta antroponímica se limita a la de *Lucius*. Por lo que se refiere más específicamente al presente caso, Pabón procede sólo a remitirnos al topónimo Cañadacatena, también en la provincia de Jaén, como paralelo para la vinculación de un ejemplar de nuestro tipo toponímico al apelativo "cañada". Sánchez Salor debe retornar sobre el presente supuesto al emplear la reiteración de su forma en Andalucía, tomada de un modo genérico de Pabón, para justificar el origen de tres nombres de lugar que el autor analiza en la provincia de Cáceres: dos de ellos en relación a topónimos vivos (Mingalozano y Lucia), y un tercero de incierta identificación (Aluche).
La cuestión de los posibles antropónimos de origen implicados en la formación del caso, su proceso lingüístico o sus paralelos, se encuentra bien detallada en la entrada que se le dedica al más relevante de sus supuestos de homonimia plena, esto es, el localizado en la actual provincia de Córdoba. Por contra y ante la ausencia de un auxilio ajeno a la misma forma de topónimo, resulta difícil poder asegurar la segura adscripción del presente supuesto a nuestro tipo, pudiendo sostenerse que consista en un mero traslado toponímico del nombre de alguna de las muchas localidades homónimas repartidas por el territorio peninsular.

7.10.38. LUPIÓN

Localización: 37.9969, -3.54706.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 458; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528; PABÓN, 1953, pág. 145.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Lupio*, *Lupius*/*-a*/*Lupianus*/*-a* > *Lupione*, *Lupiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área central de la provincia de Jaén, en las proximidades de la ciudad de Baeza. El lugar es citado a mediados del Siglo XIII, y más concretamente en 1231, en relación a la cesión de unas tierras a la Orden de Calatrava en las alquerías

de Lupión y Bejíjar[1602], ambas pertenecientes al término de Baeza. En este momento, el topónimo manifiesta ya la forma actual. En un estricto radio de 10 kilómetros en torno al supuesto, localizamos varios supuestos a los que puede atribuirse una segura o presumible ascendencia antigua. El principal es sin lugar a dudas el de Cazlona, evolucionado a partir de la designación de la primitiva *Castulo*. A este le siguen, en relación a nuestor tipo, los de Baeza, Canena y Frajana.

Tras referir su aparición en un documento de 1231, Pabón es el primer autor en asociar el caso a nuestro tipo toponímico. Su propuesta antroponímica parte del nombre personal *Lupio*, nombre personal éste muy frecuente y asociado al zoonimo *Lupus*, según datos que el autor toma de Perín. También nos advierte del carácter inflexionado de su /u/ breve, dicho lo cual procede a desestimar la teoría de Holder según la cual el caso podría identificarse con la *Luparia* testimoniada en el entorno por Claudio Ptolomeo, arguyendo a tal efecto que, aunque comparten radical, constituyen distintas derivaciones, hemos de entender en función básicamente de su terminación. Escasos años después, Montenegro Duque incluye el topónimo dentro de un grupo que, en relación a nuestro tipo, se vincularía a una terminación *-o*, *-onis*, pero sin especificar muchos más pormenores al respecto. Al compilar una serie de casos procedentes del antiguo territorio de *Viuatia* para expresar la localización de *uillae* a través del testimonio de la toponimia, Morales Rodríguez toma de Pabón el que aquí nos concierne. Su propuesta se vuelve a basar exclusivamente en un antropónimo en *-o*, *-onis*, que concreta en el de *Lupio* ya expresado por el referido Pabón, del que por lo demás expresa su frecuente constatación. En fin, la autora termina por indicar que tal nombre personal sería el detentado por el dueño de la villa, así como que en el lugar fue hallada la estela de una esclava que se hallaría vinculada a tal enclave. Celdrán Gomariz, que asume la tesis antroponímica de Pabón, se decanta por hacer derivar el caso a partir del antropónimo sufijado *Lupianus*.

Tal y como ya referimos en la entrada dedicada al topónimo badajocense Lobón, el nombre personal *Lupio*, que es la más cabal alternativa explicativa ante el supuesto, se halla ausente de la epigrafía hispánica, pero por contraste puede rastrearse con profusión en la Península Itálica, y más concretamente en Roma. A las atinadas observaciones hechas en torno al caso por Pabón, hemos nosotros de añadir la conservación de la /p/, que no ha derivado en la oclusiva /b/ como ha acontecido en casos a los que se atribuye un origen similar, como el ya aludido Lobón. Más problemática resulta la teoría de Celdrán Gomariz, dado que el antropónimo de origen propuesto por el mismo explica mal la presencia de una terminación –on en el caso, y más ante la existencia y difusión de un nombre personal a través de cual resulta tan sencillo explicarlo, como es el de *Lupio* señalado por Pabón. Como paralelos al supuesto citaremos, aparte del de Lobón, el palentino Villalobón.

7.10.39. MACENA, La

Localización: 38.2291, -2.87445 (IGN 886).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Macius*/*-a*/**Macinus*, *Matius*/*-a*/*Matienus*/*-a* > *Maciana*/*Macina*, *Matiana*/*Matiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al sur del término municipal de Beas de Segura, en el área nororiental de la provincia de Jaén. La primera mención del caso se produce en el *Nomenclator* de 1888, formando parte del sintagma *Tobón de Macena***.** Su contexto geográfico demuestra una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, incluyéndose entre los mismos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y en relación con nuestro tipo, los ejemplos constituídos por Catena y Montillana.

Pabón ofrece hasta tres topónimos bajo una forma similar dentro del territorio andaluz, y entre ellos se incluye el presente caso, que consigna bajo la forma Tobón de Macena con la que lo transmite el *Nomenclator* de 1888. Para la interpretación etimológica de todos ellos parte de la que Menéndez Pidal ofrecía de cara a la explicación del nombre de la localidad alicantina de Machenas. Es por ello por lo que nos remite a los nombres personales *Macius* y *Matius*, junto con sus correspondientes variantes con doble /c/ y doble /t/. A éstos añade a continuación una posibilidad más, *Matienus*, antropónimo el cual supondría según Schulze un derivado sufijado del ya mentado *Matius*. En fin, también hace mención al apellido de una ciudad de Sabina citada por Dionisio de Halicarnaso, Ματιήνη, recogido igualmente por Schulze y que estima que podría guardar cierta relación formal con nuestro topónimo. Cuando Morales Rodríguez retoma el caso, lo hace para ilustrar la localización de *uillae* del territorio del antiguo municipio flavio de *Ilugo* detectables a partir del rastro creado por el nombre de sus propietarios hispanorromanos. Pese a que la autora parece beber de Pabón, pone en relación el étimo de la forma Macena, más que con alguna de sus múltiples propuestas, con el antropónimo *Macinus*.

Por lo general y dada su ubicación en la antigua provincia *Tarraconense* en la que se emplazó también nuestro supuesto, remitimos a la entrada correspondiente al topónimo almeriense Macenas para todo lo

[1602] AHN, Calatrava, R-64. Doc. citado en GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.). Madrid, 1951, vol. I, págs. 66, 395 y 436; vol. II pág. 29.

concerniente a la representación epigráfica local de las distintas opciones antroponímicas barajadas ante el caso. Sin embargo, sí puntualizaremos que ignoramos de dónde recoge Morales Rodríguez el nombre personal sugerido por ella, dado que, aparte de no ser mencionado ni por Menéndez Pidal ni por Pabón para la explicación del presente caso u otro de los topónimos semejantes a éste, tampoco parece contar con un testimonio claro de su existencia, pudiendo apenas colegirse de una inscripción fragmentaria de Etruria que la autora no cita[1603]. Quizá simplemente lo desarrollara a partir del nombre personal *Macius*. La forma detentada por el supuesto, que se reitera con una plena homonimia en la provincia de Sevilla a través de las fuentes contemporáneas, se singulariza respecto a su ya citado parónimo almeriense por la constatación de una terminación plural en este último. Por lo demás, añadiendo a los dos ejemplos ya mencionados una forma idéntica a la almeriense ubicada en la provincia de Alicante, completaríamos la nómina de paralelos al caso estudiado. En última instancia, el reciente registro del supuesto específico que nos ocupa hace que dudemos someramente de su posible generación como producto de un traslado a partir de alguno de sus homónimos.

7.10.40. MAGAÑA

Localización: 38.4393, -3.56285 (IGN 862).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 152.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: **Maganius*, *Maganus*/*-a*, *Magnentius*/*-a* > *Magania*, *Magana*, *Magnentia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un cerro ubicados al norte del término municipal de Santa Elena, en el área septentrional de la provincia de Jaén. El lugar ha tratado de ser identificado con la *Magnancia* citada en el siglo X a consecuencia de una incursión llevada a cabo por Ordoño II[1604]. Con más certidumbre, sabemos de la existencia de una tentativa frustrada en el siglo XVIII para efectuar una colonia en el lugar[1605]. El supuesto se emplaza en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. En un radio inferior a los 20 kilómetros tan sólo podemos citar al respecto el de Bazona, dudosamente adscribible a nuestro tipo y sito a menos de 2 kilómetros al Sur.
Al aludir a la identificación toponímica recién referida, y dado que nosotros le otorgamos al topónimo *Magnancia* unas elevadas posibilidades de pertenecer a nuestro tipo toponímico, abrimos de algún modo la posibilidad de que el presente supuesto pudiese también adscribirse al mismo, asociándose así al antropónimo *Magnentius* defendido para aquel. Sin embargo, en la misma entrada criticamos la posible identificación entre el caso que aquí nos concierne y *Magnantia*, indicando que esta última población debía situarse antes bien en el valle del Henares, y hallarse el topónimo extinto en la actualidad.
A día de hoy continuamos sosteniendo la difícil identificación entre los topónimos *Magnancia* y Magaña, añadiendo entre los motivos derivados de la información contenida en la fuente en que se cita el primero, la cuestión de la difícil reducción lingüística del uno al otro. Pese a todo, tampoco queremos obviar que la posible equivalencia establecida entre ambos esconda una realidad etimológica para el supuesto que aquí nos concierne también cercana a nuestro tipo. Sin embargo, el antropónimo de partida habría de ser necesariamente otro. Nuestra propuesta al respecto sería la de *Maganus*, un nombre personal muy habitualmente documentado en *Hispania*, y más concretamente en las provincias *Lusitania* y *Tarraconense*. El único problema que entrañaría la alternativa sugerida sería la explicación de la /ñ/ perceptible en la forma vigente, motivo por el cual queremos sostener como alternativa un hipotético derivado de *Maganus* en cuya terminación intercediese una /i/, según un proceso habitual en la formación onomástica latina. Dicha opción cobraría la forma de **Maganius*. Como paralelo toponímico, citaremos la existencia de un supuesto de homonimia plena aplicado a una localidad cabeza de municipio, situada en la provincia de Soria. En contra de la asociación del supuesto a nuestro tipo, habría que recordar la práctica inexistencia de nombres de lugar antiguos en el área en la que se ubica. Es por ello que no cabe desechar su formación a partir de un mero traslado efectuado a partir de su homónimo soriano.

[1603] CIL XI, 2155.
[1604] SÁENZ RIDRUEJO, Clemente: "Identificaciones toponímicas sobre la campaña de Ordoño II a tierras del Henares". En *Wad-al-Hayara*, 8, 1981, págs. 431-434.
[1605] CAPEL MARGARITO, Manuel: *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones: un ensayo de reforma socio-económica en España en el siglo XVIII*. Jaén, 1970.

7.10.41. MARCHENA

Localización: 38.1878, -2.49733 (IGN 888).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío y un arroyo ubicados al este del término municipal de Santiago de la Espada, en el área nororiental de la provincia de Jaén. El *Libro de la Montería*, que registra por vez primera el caso, ya bajo la forma vigente, lo identifica con un puerto de montaña[1606]. En el *Nomenclator* de 1863, el lugar aparece consignado ya como un ente poblacional[1607]. El topónimo se sitúa en un entorno caracterizado por una baja densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, localizándose los ejemplos más próximos, entre aquellos vinculables con el tipo que nos ocupa, dentro de un radio próximo ya a los 25 kilómetros.
El caso es recogido ya por Menéndez Pidal junto a otros múltiples posibles derivados de los antropónimos *Marcius* o *Martius*, ya fuese directamente o a través de sus correspondientes variantes sufijadas *Marcianus* o *Martianus*. Entre los paralelos citados por el autor se da cuenta de varios en la Península Ibérica, junto a otros muchos registrados en Francia e Italia por otros autores, para cuya enumeración exacta nos remitimos a la entrada dedicada a Marchena en la provincia de Sevilla. Aunque no hace alusión más que a la presencia de la forma que nos concierne en Andalucía, Rohlfs debe volver a aludir al caso, dado que parece basar su nómina en la de Menéndez Pidal. Más específicamente, dicho autor integra el topónimo entre otros con terminaciones en -ena, que justifica en base al paso del sufijo latino -ana por la lengua árabe. Pabón recoge el caso por simple alusión a su estudio por Menéndez Pidal. También muy sucinta es la referencia al mismo por Montenegro Duque quien, tomándolo también de dicho filólogo, se detiene apenas a señalar genéricamente que la /e/ manifestada en el sufijo –ena es consecuencia del paso de éste y otros topónimos por la lengua árabe.
Más recientemente, el caso ha vuelto a ser tratado por Nieto Ballester, si bien el autor se limita a mencionarlo dentro de la entrada que en su *Diccionario* le dedica a la localidad sevillana homónima. En relación a esta última, indica su unívoca descendencia a partir del nombre personal *Marcius*, desde el que genera una forma *Marciana* en cuya evolución hasta el topónimo actual destaca la palatalización de la /k/, por influjo del mozárabe y, nuevamente, un fenómeno de imela arábiga en la /a/ del sufijo. Castaño Fernández simplemente utiliza el supuesto, justo a otros homónimos tomados de Menéndez Pidal, parte establecerlo como ejemplo paradigmático de nuestro tipo, acudiendo a él de nuevo y con algo más de detalle para justificar el origen antroponímico último de la forma Marchagaz, reiterada hasta en dos ocasiones en la provincia de Cáceres. Al analizar el poblamiento histórico de Jimena de la Frontera, nosotros tomamos también el topónimo a partir de Menéndez Pidal, junto a otros semejantes, para establecerlo como paralelo explicativo para varios Marchenilla establecidos en el entorno de la localidad gaditana. Ruhstaller, en su artículo sobre el Marchena sevillano, pone el supuesto que nos ocupa como ejemplo de la posible reiteración de una misma forma ante determinados topónimos vinculados a nuestro tipo. No obstante, a través de una nota marginal, advierte que, para verificar la antigüedad de la designación de un ente menor como el que nos concierne, se hace necesaria la disposición de documentación en la que se documente desde la Edad Media, pues de otro modo podría considerarse como la mera aplicación de un apellido moderno. Respecto a Pocklington, alude al caso de un modo secundario, con el objeto de establecerlo, junto a otros supuestos similares, como paralelo del topónimo albaceteño Marchana. Su propuesta antroponímica para este último, así como por extensión para el que aquí nos concierne, se nutre únicamente de los nombres personales *Marcius* y *Martius*.
En torno al presente supuesto, nada podemos añadir a lo ya señalado tanto en la presente entrada como en otras de las dedicadas a varios de sus homónimos o parónimos, con especial referencia a los Marchena situados en las provincias de Almería y Sevilla. De cualquier modo y en relación al matiz realizado por Ruhstaller en torno a la necesidad de obtener una constatación documental medianamente remota para poder defender el origen antiguo del caso, avertiremos cómo sí figura con claridad en pleno siglo XIV, pese a la escasa entidad del ente al que se aplica.

[1606] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXVII.
[1607] *Nomenclator de 1863*, vol. II, 1864, pág. 982.

7.10.42. MARRÓN

Localización: 37.4935, -3.95359 (IGN 990).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; PABÓN, 1953, pág. 145.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: *Maro*, **Marro*, *Marronius* > *Marona*, *Marrona*, *Marronia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al norte del término municipal de Alcalá La Real, en el área meridional de la provincia de Jaén. El supuesto se emplaza en un entorno caracterizado por demostrar una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Los ejemplos más próximos en relación al tipo que nos incumbe, que serían los de Brácana y Caicena, se emplazarían en un radio próximo ya a los 12 kilómetros.
Pabón toma el presente caso de la obra de Madoz, y más concretamente de la entrada que éste dedica a Charilla. Casi de inmediato realiza su propuesta antroponímica, que comienza con un nombre personal *Maro* bien testimoniado en la Península Ibérica amén de utilizado en Francia por Kaspers para la explicación del origen de varios topónimos. Más ajustado a la forma actual debe considerar un hipotético *Marro* que, pese a no contar con constataciones documentales, sí que el *Marronius* recogido por Schulze. De este último autor nos recuerda igualmente la referencia a un antropónimo *Marrius* que debe considerar emparentado con *Marro* y *Marronius*. La teoría de Pabón es simplemente recogida de nuevo por Morales Rodríguez al tratar el aporte de la toponimia a la configuración del ordenamiento territorial del *ager aurgitanus*. Ahora bien, aunque su propuesta se limita inicialmente a la del nombre personal *Marro*, pese a la ausencia de una constatación documental efectiva para el mismo, en su trabajo ulterior sobre los municipios flavios en la provincia de Jaén señalará que una forma *Marronis* se hallaría sugerida por la existencia de *Marronius*.
Si bien es cierto que *Marro* carece de registros documentales, su posible variante gráfica *Maro* sí se encuentra bien testimoniada, y si bien se halla ausente de la *Baetica*, sí figura en la epigrafía asociada a las otras dos provincias hispanas. Tampoco podemos evitar proponer una derivación directa a partir del *Marronius* citado por Pabón como origen de su hipotético *Marro*, nombre éste registrado sin embargo de un modo exclusivo en la parte oriental del Imperio. Tal nombre personal, en su aplicación toponímica, podría haber perdido completo el supuesto grupo /ia/ que le serviría de terminación original. Este último fenómeno, aunque con la pérdida de una única vocal, lo tendríamos bien constatado en la misma provincia de Jaén a través de un caso como el de la misma capital que le da nombre de incluirse en nuestro tipo toponímico. Como único paralelo hispánico al supuesto, exclusivamente desde la opción constituída por Maro, citaremos el malagueño Maro. En último término, hemos de comentar, siquiera someramente, la obvia identidad del caso con el apelativo cromático romance marrón. Pese a tan clara similitud, en defensa de la teoría antroponímica de Pabón hemos de afirmar que, si bien no resulta extraña la aplicación toponímica aislada de la referencia a un color, sí que lo es la aquel específico que nos incumbe. Ahora bien, tal vocablo bien puede haber influido en la transmisión del caso, justificando además la deturpación producida en la transmisión de la opción más viable, esto es, *Maro*.

7.10.43. MARTOS

Localización: 38.3122, -3.04240.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Martius*/*-a* > *Martius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Jaén. En las inmediaciones de su solar se ubicó la primitiva población prerromana y posterior colonia latina de *Tuccis*. El topónimo aparece citado por primera vez con certidumbre plena en las fuentes árabes, bajo la forma *Martus*, apareciendo referido por vez primera en el siglo XI[1608]. Su entorno geográfico se caracteriza por demostrar una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los cuales mencionaremos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, tan sólo el ejemplo constituído por Jamilena, al que sumaremos en un rango levemente superior también el de Oñana.
En la inédita asociación que hacemos de la presente forma a nuestro tipo, establecemos una unívoca vía que remitiría al antropónimo latino *Martius*. Éste denota una elevadísima difusión en todo el área romanizada. Si bien en la *Baetica* resulta más común su derivación *Marcius*, sí denota algunos ejemplos en

[1608] AL-MUQADDASI, Siglo XI: *Martus*

la epigrafía de su territorio, el más próximo de los cuales a nuestro caso se produce en la localidad jienense de Porcuna, la antigua *Obulco*[1609]. El proceso lingüístico hacia la forma vigente, desde un nominativo quizá relacionado con un nombre común *fundus*, apenas entrañaría la caída de la /i/ en la segunda sílaba y la apertura de la /u/ que le sigue, proceso este último ulterior a la constatación de la forma en las fuentes árabes. Los paralelos al caso, sólo en el ámbito hispánico, resultan muy numerosos. Como contrapunto a las múltiples formas sufijadas presuntamente evolucionadas a partir de un mismo radical, para las cuales remitimos a lo expuesto ante el topónimo almeriense Marchena, nosotros deseamos destacar otra posible manifestación insufijada evolucionada a partir, bien de *Martius*, bien de *Marcius*: el lucense Marce[1610].
Aunque ocasionalmente se ha propuesto en el pasado la reducción de la presente forma a un compuesto en cuyo segundo hipotético elemento intervendría la designación de la primitiva *Tucci*, Nieto Ballester Niega ya cualquier relación entre el topónimo antiguo y el actual. Por contraste, este último autor opta por partir de una expresión latina *martyres* para su justificación[1611]. Como en otras ocasiones y de no mostrar un claro refrendo, nosotros preferimos también evitar una hipótesis fundamentada en un compuesto en el que, además, no queda claro el origen de su primer elemento. Sin embargo, tampoco vemos manera de verificar la teoría de Nieto Ballester, cuya evolución hacia la forma vigente entraña varios procesos irregulares, como son la caída de una sílaba completa y el extremo cierre de la vocal asociada a la terminación de la forma.
La tesis antroponímica, por contraste, cuenta con el interés de constituir un ejemplo más en el que se probaría la suplantación de un núcleo urbano antiguo por un predio próximo al mismo, hallándose otro ejemplo destacado de este fenómeno en la cercana localidad de Jaén, a cuya entrada remitimos. De cualquier modo y aunque consideramos como más viable la tesis antroponímica, tendremos en consideración prudencialmente la existencia de una posible alternativa explicativa en el proceso evaluativo del supuesto.

7.10.44. MOGÓN

Localización: 38.0740, -3.03164 (IGN 907).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Mago*, *Magonius*/*-a* > *Magone*, *Magonia*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en el término municipal de Villacarrillo, al unos 7 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Jaén. En su solar ha sido hallado un importante tesoro prerromano. Ya en la Edad Moderna, se refiere la presencia en el lugar de una torre. El caso se enclava en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua, pudiendo citarse únicamente un ejemplo vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Chilluévar.
Para el presente supuesto sugerimos un origen similar al planteado ante algunos supuestos morfológicamente afines. Éste consistiría en primera instancia en el nombre personal *Mago*, que aunque detenta un origen púnico, tenemos constancia epigráfica de que mantuvo cierta perduración en la onomástica romana. De hecho, aunque no tenemos registros del mismo ninguna de las provincias hispánicas, sí podemos rastrear a través de las mismas varios antropónimos derivados del mismo, tales como *Magius*, *Maganus* y *Magonius*. De hecho, tampoco descartamos que el caso pueda haberse generado directamente a partir de esta última opción, registrada al menos en una ocasión en la *Tarraconense*[1612]. En su proceso evolutivo, tanto desde una presunta forma flexionada en abdativo *Magone* como desde *Magonia*, el paso fundamental a tener en cuenta sería el cierre de la /a/ en la primera sílaba, como posible producto de un fenómeno de asimilación vocálica con la /o/ presente en la segunda sílaba, seguido del más corriente apócope de la vocal o el grupo vocálico final. Aunque carecemos de paralelos directos al caso vinculados con nuestro tipo, sí podemos referir varios supuestos emparentados con la misma raíz antroponímica. En relación a éstos, puede consultarse lo expuesto en la entrada dedicada al cacereño Magasca, sumándosele a la nómina allí detallada la forma Magaña reiterada en las provincias de Jaén y Soria.
El presente supuesto se ha puesto eventualmente en relación con el antropónimo púnico que sirve de radical al nombre personal latino propuesto por nosotros ante la forma. Más concretamente, se ha referido su relación con la onomástica del conocido general púnico *Mago*, hermano de Aníbal[1613]. Sin negar tal propuesta interpretativa, de algún modo avalada por la aplicación geográfica del nombre de este último a la actual isla de Mahón, en cuyo topónimo pervive, siempre nos resultará difícil de probar su relación específica con el enclave que nos ocupa, de modo que planteamos como alternativa su derivación a partir de la vía aportada por la antropotoponimia rural romana.

[1609] EDCS-09000142.
[1610] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 473.
[1611] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 232-233.
[1612] EDCS-53000117.
[1613] ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo: *Nobleza de Andalucía*. Sevilla, 1588, cap. CXX.

7.10.45. MONTILLANA

Localización: 38.1926, -2.77109 (IGN 887).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; PABÓN, 1953, pág. 139.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 8).
Étimo: *Montinius* > *Montiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un manantial ubicados al suroeste del término municipal de Hornos de Segura, en el área oriental de la provincia de Jaén. Pese a que la forma del topónimo reflejado en la cartografía actual muestra una plena homonimia con una localidad de la provincia de Granada, en el *Nomenclator* de 1863 se constató bajo la forma Montiñana. Debemos atribuir una densidad media de supuestos de ascendencia antigua al entorno toponímico del caso, destacando, entre aquellos ejemplos vinculables a nuestro tipo y sitos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los ejemplos constituídos por Catena y Macena.
Pabón recoge el caso del *Nomenclator* de 1863, así como de Madoz, bajo esta última variante. Acto seguido y siguiendo tal forma, procede a establecer su posible derivación a partir de un nombre personal *Montinius* que, aunque declaraba por aquel entonces carecer de constatación documental, sí había sido sugerido ya por Kaspers, Dauzat y Pieri para la explicación de una serie de topónimos franceses[1614] e italianos[1615]. Entre los primeros enumera expresamente, de los recogidos por Dauzat, casos tan elocuentes como los de Montignan, Montignac y Montigny, así como de los tomados de Pieri el de Montignana y varios más bajo la forma Montignano. Ante el análisis del territorio de *Ilugo* a partir de la toponimia generada por los *possessores* de las antiguas *uillae* integradas en el mismo, Morales Rodríguez recupera literalmente del artículo de Pabón su propuesta respecto al presente supuesto, haciéndolo derivar nuevamente del nombre personal *Montinius*.
El antropónimo propuesto de un modo unívoco ante el supuesto en función de su registro más remoto no carece plenamente de constatación en las fuentes antiguas, pero sí que pueden considerarse bastante dudosas, ya que encontraría una única mención en una inscripción aquitana, en la que su lectura, por lo demás, aunque se da por segura, se encuentra abreviada[1616]. En su proceso evolutivo, el rasgo más destacado lo constituiría precisamente el tardío paso /ñ/ > /ll/ en la tercera sílaba, producto de una disimilación quizá propiciada por un cruce etimológico con la expresión romance "monte llano". De hecho, la presuposición de un proceso semejante ha sido lo que ha motivado el planteamiento de un radical semejante ante los topónimos españoles Montellà (Lérida), Montellano (Sevilla) y Montillana (Granada). Adoptando tal posibilidad, asumiremos tales supuestos como paralelos del ejemplar aquí analizado.

7.10.46. MORENA, Sierra

Localización: 38.3699, -3.83000.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 377; PABÓN, 1953, pág. 155; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25; JUNGFER, 1902, pág. 11.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Marius, Maurus*/*-a*/*Maurenus*/*-a* > *Marianus*, *Maurana*/*Maurena*.
Comentario: Nombre aplicado a una cadena montañosa emplazada entre las provincias de Jaén y Ciudad Real. Resulta difícil precisar un entorno geográfico específico para el caso, debido a la enorme amplitud del espacio ocupado por su sujeto de aplicación. De cualquier modo y promediando su valoración media, debe asignársele prudencialmente una calificación baja.
El primer autor en asociar el presente caso a nuestro tipo debió de ser Jungfer quien, pese a plantear su relación con un adjetivo de naturaleza cromática, sino con un etnónimo, también procedía a relacionarlo con la figura de *Sextus Marius* y la alusión en las fuentes antiguas al topónimo generado por el *cognomen* de este último el *Mons Marianus*. Menéndez Pidal incluiría también en su trabajo sobre el sufijo –en el presente supuesto, pero proponiendo su derivación a partir de un antropónimo del tipo *Maurus*, *Maurenus* o *Maurena*. Por lo demás, donde lo enclavaba por afinidad geográfica era en la provincia de Albacete. De este último autor lo recoge de un modo genérico Pabón a la hora de estudiar el topónimo Mora reiterado en las provincias de Córdoba y Málaga, vinculándolo igualmente con el de Morana, en la de Sevilla. En fecha más reciente, Correa Rodríguez recuperará la teoría por la que se reduce el orónimo actual al antiguo *mons Marianus* y la figura de *Sextus Marius*. El autor entiende que, pese a no constatarse en latín el vocablo *serra*, sí podría argüirse una forma inicial *serra Mariana*, procediendo acto seguido a detallar el proceso evolutivo que mediaría entre esta última y el topónimo vigente. Interesa recalcar a tal efecto cómo defiende la existencia de un influjo en el elemento Morena llevado a cabo a partir del adjetivo romance moreno.

[1614] KASPERS, 1914, pág. 122. DAUZAT, 1960, pág. 240
[1615] PIERI, 1919, pág. 164.
[1616] *CIL* XIII, 336.

Finalmente, Correa Rodríguez insistirá en la identificación propuesta, centrándose en determinar la aplicación del nombre de lugar primigenio sobre el área central y occidental de la actual serranía, en función de la presencia en la misma de minas de cobre y oro.
La mayoría de las hipótesis relacionadas con la interpretación en clave antroponímica del caso parecen partir de su asociación con el antiguo *mons Marianus*. Para más detalles al respecto, acúdase a la entrada dedicada a este último, dentro del apartado de los topónimos extintos o de incierta identificación extraídos de las fuentes antiguas. Pese a la probada constatación documental de la asociación de un individuo llamado *Marius* a unas minas localizadas en un punto indeterminado de la *Baetica*, la derivación entre dicho nombre personal y la forma vigente del orotopónimo resulta compleja, sobre todo en lo referente al drástico cierre de la vocal contenida en la primera sílaba. Es por ello que, al menos desde un plano lingüístico, nos resulta más razonable la vía abierta por Menéndez Pidal, por la que el caso se vincularía al nombre personal *Maurus*, cuando no a su derivado *Maurenus*. De ambas alternativas, al menos la primera se encuentra bien testimoniada en la Península Ibérica, y de un modo más particular en la *Baetica* y la *Tarraconense* entre las que se extendió el actual topónimo. En relación a los múltiples paralelos al supuesto desde *Maurus*, en principio desecharemos aquellos vinculados a la reiteración de la forma Moriana para recoger, antes bien, los Morana constatados en las provincias de Lérida y Sevilla, un Morén figurado en la provincia de Asturias y, en último término y de un modo más destacado, los Morena que se distribuyen en los distritos portugueses de Beja, Lleiría, Santarém y Portalegre. De cualquier modo, la aparente desvinculación del topónimo de la figura de Sexto Mario y sus minas reduciría notablemente sus posibilidades de asociación al tipo que nos atañe para aproximar su justificación a un apelativo cromático de origen romance, en aplicación lógica a la cadena montañosa a la que el topónimo se aplica.

7.10.47. OÑANA

Localización: 37.6766, -3.8511 (IGN 946).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aunius*/*-a* > *Auniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Oeste del término municipal de Villares, en el área sudoccidental de la provincia de Jaén. El entorno del supuesto denota una razonable pero no muy tupida concentración de topónimos de origen antigua. Entre ellos destacan, no obstante, dos asociados a nuestro tipo con una valoración alta: Jamilena, a unos 10 kilómetros al Noroeste, y la propia capital provincial, a unos 12 kilómetros al Norte.
El presente caso, podría asociarse a nuestro tipo toponímico de partida debido a la presencia en el mismo de un claro sufijo de base -n-, adherido a un radical de aspecto no romance para la generación de una forma que podría considerarse única en el panorama hispánico, al menos en la actualidad, según matizaremos más adelante. Como nombre personal de partida, estimamos que cabría plantear el de *Aunius*, bien testimoniado en la *Tarraconense*. Su derivación hasta la forma actual resulta plenamente asumible, requiriendo apenas la resolución del diptongo /su/ en /o/ y del grupo /ni/ a /ñ/, al igual que acontecería ante un paralelo insufijado localizado en la actual provincia de Burgos: Oña. Al margen de este ejemplo, algo más difícil se nos plantea como paralelo el topónimo guadalajareño Auñón, ya que requeriría justificar la extraordinaria preservación del diptongo inicial, así como la flexión en -ona desde un radical antroponímico que no parece poder resolverse de este modo. Finalmente, recordaremos que, en el pasado, el coto de Doñana, en Huelva, pareció ser designado también bajo la forma Oñana. Sin embargo, su origen parece tenerse la certidumbre de que se fundamentó, antes bien, en la contracción del título y el antropónimo femenino que compondrían la expresión Doña Ana. Como alternativa explicativa y frente a un poco probable proceso paralelo al del topónimo Doñana, advertiremos que, dada la reciente constatación documental del caso, no puede descartarse para el mismo un origen basado en un apellido romance homófono, si bien carece de un uso muy extendido.

7.10.48. PACHENA

Localización: 37.8941, -4.11347 (IGN 925).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Paccius*/*-a*/*Paccianus*/*-a*, **Pacenus* > *Pacciena*, *Pacena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al sudoeste del término municipal de Arjona, en el área occidental de la provincia de Jaén. En su solar se localizan restos de cronología

romana[1617]. El lugar se emplaza a 5 kilómetros al Nordeste de la histórica localidad de Porcuna, identificada con seguridad plena con la antigua población de *Obulco*. Pese a ello, el único supuesto vinculable a nuestro tipo que localizamos en un radio inferior a 10 kilómetros de Pachena es el topónimo Lopera, por lo demás de incierto origen onomástico.

Este caso fue recogido en una entrada específica por Menéndez Pidal, haciéndolo derivar del antropónimo latino *Paccius*, sino de *Pacenus*. A continuación, cita la existencia de un *fundo Paciano* en un documento girondés del 922, pasando finalmente a referir dos posibles paralelos en Italia: Paciano y Pacciana. Tras Menéndez Pidal, Rohlfs se basa en dicho autor para elaborar una lista de ejemplos de la manifestación de la terminación -ena, en vinculación con nuestro tipo, dentro del área meridional de la Península Ibérica. Ello, no obstante, la justificación que le da a esta última se fundamenta en el paso de un sufijo original en -ana por la lengua árabe, que sería de este modo la responsable del cierre de su vocal inicial en /e/. Por lo demás, el autor no llega a plantear ninguna propuesta antroponímica para el topónimo jienense, como no lo hará para ninguno de los que le acompañan. Pabón únicamente trata el caso en el momento en el que lo incluye dentro de la nómina de topónimos estudiados en Andalucía por Menéndez Pidal en asociación a nuestro tipo toponímico.

No hallamos un claro testimonio de la existencia efectiva del antropónimo *Pacenus* defendido por Menéndez Pidal ante el supuesto y sí un único registro de su presumible derivado *Pacenus*, el cual se produce, por lo demás, en la Península Itálica. Es por ello que preferimos partir de un modo casi unívoco para la interpretación de la forma del antropónimo *Paccius*, acompañado de un modo secundario por su variante sufijada *Paccianus*. De los dos, el primero se encuentra excelentemente representado en *Hispania*, y más particularmente en la *Baetica*, en cuyo territorio debió englobarse el caso. En su proceso evolutivo, referiremos únicamente dos procesos lógicos: la palatalización de la primitiva /k/ y el cierre de la primera vocal del sufijo como consecuencia de un fenómeno de imela. El único paralelo hispánico al supuesto sería el almeriense Pechina, para el cual también cabe conjeturar otras alternativas antroponímicas.

7.10.49. PORCEL, El

Localización: 37.8964, -3.14364 (IGN 928).

Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del *Municipium Flauium Aurgitanum* (Jaén)". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; PABÓN, 1953, pág. 157.

Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).

Étimo: *Porcellus*/*-a*, *Porcilius*/*-a* > *Porcella*, *Porcilia*.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Peal de Becerro, en el área oriental de la provincia de Jaén, a 2 kilómetros al sudoeste de la cabeza de municipio. A otros 2 kilómetros al sudoeste del lugar se localiza la antigua población de *Tugia*, cuya designación se mantiene viva en el actual Toya. Es posible intuir un origen antiguo en otros topónimos próximos al caso, como los de Quesada y Tíscar. Sin embargo, el único ejemplo vinculable a nuestro tipo sito en un radio inferior a los 15 kilómetros es el de Chilluévar.

Pabón analiza el caso como posible derivado insufijado del antropónimo *Porcellus*, lo cual no obsta para que apunte la posibilidad de una formación a partir del *Porcilius* sugerido por Piel para la explicación de los topónimos *Porcelhe* y *Porcelle*. La primera de las dos propuestas es utilizada en solitario años después por Morales Rodríguez para esbozar un panorama básico de lo que la toponimia aporta al conocimiento del poblamiento de villas en el *ager aurgitanus*. Partiendo de lo expuesto en la tésis doctoral de la autora, el dato se transferirá a otros trabajos suyos.

De las dos propuestas barajadas ante el supuesto, la de *Porcellus* se encuentra ausente de la epigrafía hispánica, mientras que la de *Porcilius*, si bien no figura en ninguna inscripción de la antigua provincia en la que se emplazó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*, al menos sí se constata en una ocasión en otra de las provincias hispanas, esto es, la *Baetica*. Por contraste, la evolución más sencilla es sin duda la planteada desde *Porcellus*, al entrañar únicamente el apócope de la vocal final. A tal proceso y de asumir una derivación basada en *Porcilius*, deberían sumarse la apertura del la /i/ en la segunda sílaba, seguida de la palatalización del grupo /li/. A los paralelos citados por Pabón, sólo podemos sumar dentro del ámbito hispánico el constituído por el topónimo almeriense Burgallana.

[1617] CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España*. Madrid, 1832, págs. 362 y 371.

7.10.50. PORCUNA

Localización: 37.8697, -4.18722.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 621.
Valoración: Nula (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 2 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a*, **Porcio* > *Porciana*, *Porciona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Jaén. El topónimo se emplaza en un entorno geográfico con una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando en el mismo, con relación al tipo que nos incumbe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los ejemplos constituídos por Lopera, Lora y Pachena.
Celdrán Gomariz, tras dar cuenta de la ubicación en el lugar de la antigua ciudad de *Obulco*, procede a transmitir varias teorías acerca del origen del topónimo actual, y así, tras desechar la sostenida por algunos autores acerca de su formación a partir del zoónimo latino *porcus*, termina decantándose por hacer derivar el caso del antropónimo de un propietario hispanorromano que tuviese por nombre *Porcius*.
Antes que nada hemos de advertir que, al menos desde un plano lingüístico, para la interpretación del presente caso deberíamos partir más que de *Porcius* o su derivado *Porcianus*, de un presunto **Porcio* carente, en principio, de constatación documental. Sólo desde tal opción podría justificarse la actual terminación en -una. Pese a que, como hemos indicado, **Porcio* carece de cualquier tipo de registro epigráfico, sí demuestra el interés de parecer hallarse comprometido en la generación de toda una serie de topónimos hispánicos que nos servirán como paralelos, y entre los cuales reseñaremos de especial modo los sevillanos Porcún y Porzuna, a cuyas respectivas entradas remitimos. De cualquier modo, todos los presupuestos hasta aquí enumerados se anulan ante la certidumbre de que el supuesto que aquí nos ocupa se formó con seguridad plena a partir del nombre de la primitiva población de *Obulco*. En su transmisión hasta la forma actual medió, eso sí, la adhesión al mismo de un sufijo de base -n-, tal y como sucedió con el nombre de otras poblaciones de origen prerromano tanto en la antigua provincia de *Hispania* como fuera de ella. Por citar algunos ejemplos aludiremos a los de *Baelo* > Bolonia (Cádiz), *Castulo* > Cazlona (Jaén), *Tarraco* > Tarragona (Tarragona), o, más allá de las fronteras de España, *Carcasso* > Carcasona (Francia), *Olisippo* > Lisboa (Portugal) y *Sulmo* > Sulmona (Italia).

7.10.51. RECENA

Localización: 37.8472, -3.56179 (IGN 926).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 95 y 112; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 28.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Raecius*/*-a*/*Raecianus*, *Raecus*, *Rattius*/*-a*, *Restius*/*-a*, *Riccius*/*-a*, *Roecius*, *Roetius* > *Raeciena*, *Ratiena*, *Rattiena*, *Recciena*, *Restiena*, *Ricciena*, *Roeciena*, *Roetiena*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza, un molino y un paraje ubicados al Este del Término Municipal de Jimena, en el área central de la provincia de Jaén. La fortaleza y el molino se encuentran uno junto a otro, mientras que el paraje se emplaza a unos 2,7 kilómetros al Este de ambos. La primera mención al topónimo se produce en un privilego de 1253, en el que figura bajo la forma *Reçena*[1618]. Aunque ligeramente aislado, el topónimo muestra una concentración de supuestos vinculables a nuestro tipo a menos de 10 kilómetros al Este, la cual se concreta en los ejemplos constituídos por Badulla, Jimena y Valeria.
Este caso es analizado por Menéndez Pidal en una entrada monográfica. En ella, tras consignarse la primitiva forma del topónimo, que en la documentación medieval aparece recogido como *Raçena* o *Racena*, se indica su posible derivación a partir del antropónimo *Ratius* o *Rattius*, para proceder acto seguido a establecerle una serie de paralelos en Francia y en Italia, destacando en la primera los de Rasca y Rassy y en la segunda el de Monte Razzano. Pabón, tras recordar superficialmente el listado de casos asociados por Menéndez Pidal a nuestro tipo toponímico en Andalucía, procede a dedicarle una entrada específica en la que, junto al documento en el que se hace la primera mención del nombre de lugar, añade a las posibilidades antroponímicas ya planteadas con anterioridad otras nuevas, tales como *Raecius*, *Reccius*, *Restius*, *Riccius*, *Roecius* o *Roetius*.
Dentro de la amplia nómina de nombres personales defendidos ante la presente forma, el defendido por Menéndez Pidal cuenta con el inconveniente de no hallarse testimoniado en la Península Ibérica. De las múltiples opciones aportadas por Pabón, podría considerarse que *Reccius* en realidad remite a una mera variante gráfica del más común *Raecius* o *Recius*, por lo demás constatado en varias ocasiones en *Hispania*, aunque siempre en la *Tarraconense*. El radical de *Raecius*, *Raecus*, también sería válido para la interpretación del caso, al igual que un derivado sufijado de la variante *Recius* que, bajo la forma *Recianus*

[1618] Archivo Municipal de Baeza, pág. 5 del catálogo. Doc. publicado en COZAR: *Historia de Baeza*. pág. 406.

sin embargo apenas se registra en una ocasión en la *Lugudunensis*[1619]. Entre las restantes alternativas brindadas ante el supuesto, sólo la de *Riccius* se encuentra registrada en la epigrafía hispánica, aunque nuevamente con exclusividad en la *Tarraconense*[1620]. Desde un plano evolutivo, quizá nuestra opción preferente vuelva a ser la constituída por *Raecius*, desde la que además pueden aportarse varios posibles paralelos dentro del solar hispánico, a saber, la forma Requena que se constata en dos ocasiones en la provincia de Almería, más dos veces más en las de Palencia y Valencia, así como con más dudas la también almeriense de Turruquena.

7.10.52. SARO

Localización: 37.9136, -3.46820 (IGN 927).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Saro*, *Serio*, *Sero* > *Saro*, *Serio*, *Sero*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Baeza, en el área central de la provincia de Jaén. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclatores decimonónicos. Por contraste, muestra una elevada presencia de topónimos de origen antiguo en su entorno, destacando por su extrema proximidad el de Cerón, también vinculado con nuestro tipo y quizá incluso relacionable con un mismo radical, como comprobaremos más adelante. Otros posibles derivados de nombres de *possessores* sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros, serían los de Badulla, Baeza, Jimena, Recena y Valeria.
Pese a su muy tardía documentación, estimamos de interés insertar el presente caso en nuestro catálogo por su similitud formal a un posible equivalente sufijado ubicado a menos de 1 kilómetro al Sudoeste: Cerón. Este último, a su vez muestra un gran parecido con la designación de la localidad almeriense de Serón, ya asociada por Pabón a nuestro tipo en el pasado. La propuesta antroponímica barajada por tal autor ante este último, partía del nombre personal *Serio*, constatado al menos en dos ocasiones en la antigua *Tarraconense*. Para más detalles al respecto, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada páginas atrás a Cerón. Su evolución hacia la forma que nos concierne es asumible, implicando la apertura de la /e/ en la primera sílaba y la caída de la /i/ en la segunda. A ésta deseamos sumar nosotros otras dos alternativas. La primera estaría constituída por el radical de *Serio*, *Sero*, el cual, pese a resultar aún más próximo a la forma actual desde el plano lingüístico que *Serio*, debemos advertir que cuenta con el impedimento de no hallarse testimoniado en la Península Ibérica. La segunda, que no requeriría ni tan siquiera un proceso fonético mínimo en su transmisión, consistiría en *Saro*. Dicho antropónimo se encuentra documentado durante la Antigüedad en una ocasión en la *Tarraconense*[1621], así como dos más en la *Lusitania*[1622], siempre declinado en genitivo. Frente a estos tres registros, ya de por sí reveladores, en la Alta Edad Media volverá a hacer su aparición como nombre de un obispo que asiste en el 862 a una reunión eclesiástica celebrada nada menos que en la actual población de Baeza, en cuyo término se emplaza nuestro caso[1623]. No podemos negar que resulta enormemente tentador poner en relación el topónimo actual con este personaje. Como paralelo citaremos un homónimo localizado en Cantabria, al que sumaremos los ya mencionados de Cerón (Jaén) y Serón (Almería), el primero de ellos analizado más arriba. Por contra, el reciente registro del supuesto nos obliga a no poder descartar su formación moderna, como posible traslado, por la vía de un apellido romance, de su homónimo cántabro.

7.10.53. SEGURA DE LA SIERRA

Localización: 38.2982, -2.65212.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 128; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 730-731; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 4).
Étimo: *Securus*/*-a* > *Secura*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área nororiental de la provincia de Jaén. La primera referencia al caso viene contenida en la obra del geógrafo al-Idrisi, donde figura bajo la forma شَفُورة. El topónimo se sitúa en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. El más destacado en sus inmediaciones debe ser el de Orcera, de posible base zoonímica.

[1619] EDCS-10501732 = *CIL* XIII, 2752.
[1620] EDCS-09100066.
[1621] EDCS-21700380.
[1622] EDCS-31600113; EDCS-43200090.
[1623] TORRES JIMÉNEZ, Juan Carlos: "La iglesia mozárabe en tierras de Jaén (712-1157)". En *Boletín del Instituto de Estudios Jienenses*, 192, 2005, págs. 9-38.

En relación al tipo que nos concierne, el único ejemplo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Benatae.
Al analizar el topónimo vizcaíno Segura, Nieto Ballester trae a colación una serie de casos homónimos al mismo, repartidos por la geografía peninsular, entre los que incluye el que aquí nos ocupa. Mención especial merecería en relación a éste el constituido por la corriente fluvial que, naciendo en sus cercanías, atravesaría las provincias de Albacete, Murcia y Alicante para desembocar en el Mediterráneo junto a la localidad de Guardamar, que de él recibiría su apellido. Para más pormenores en torno a la propuesta formativa que nuestro autor defiende para la forma Segura, así como para los paralelos extrapeninsulares o las excepciones explicativas que propone al respecto, consúltese la entrada precedente. Celdrán Gomariz le dedica al caso una entrada monográfica en su Diccionario, donde se detiene especialmente a considerar su identificación con diferentes enclaves de la Antigüedad. Pese a ello y al referir su aparición en las fuentes árabes bajo una designación que procede a transcribir como *Chacura*, hace derivar esta última del nombre de una primitiva *uilla Secura*. Finalmente, termina por remitir a lo expuesto ante el topónimo badajocense de Segura de León, entroncando por lo tanto con la misma corriente explicativa abierta por Nieto Ballester en torno a ambos casos. Tal y como comprobamos en la entrada precedente, Pocklington establece la conexión del presente supuesto con nuestro tipo a través de su aplicación, ya en época castellana, a la corriente fluvial homónima, cuya corriente nace en las proximidades de la población jienense que aquí nos ocupa. En relación al origen de la designación de esta última, el autor transmite de nuevo la tesis antroponímica planteada por Nieto Ballester, aunque sin descartar tampoco su evolución a partir de un apelativo latino. En torno al nombre personal propuesto, alude a su constatación en numerosas inscripciones, a partir del testimonio de Kajanto y Schulze, incidiendo en la usual datación tardía de estas últimas. En última instancia, cita la amplia serie de homónimos distribuidos por las provincias Badajoz, Cáceres, Guipúzcua, Tarragona y Teruel, así como los parónimos que, bajo las formas Segur y Segurilla, se distribuyen entre las provincias de Barcelona, Tarragona y Toledo.
El antropónimo *Securus* se encuentra bien testimoniado en la antigua provincia en la que se emplazó el caso, esto es, la *Tarraconense*. Su lógico proceso apenas merece comentario, como tampoco sus paralelos, bastando con remitir a los ya referidos con anterioridad. Por lo demás y frente a la tesis antroponímica, al igual que ante el resto de los supuestos homónimos al presente, preferiremos optar por barajar una explicación fundamentada en el apelativo de origen latino *securus*, con el sentido actual de "seguro". La lógica de la expresión de tal cualidad suele ser inherente al enclave de la mayoría de los topónimos Segura, manifestándose de especial modo ante el escarpado asentamiento dominado por la fortaleza jienense que sirve de germen a la actual localidad de Segura de la Sierra. Por lo demás, aunque la implementación geográfica de tal vocablo entendemos que se produciría en la mayoría de las ocasiones ya bajo el ambiente lingüístico romance, ante el presente parece remitir con bastante certeza a un substrato preislámico, en base a la mención al topónimo contenida en la obra de Idrisi.

7.10.54. TALLÁN

Localización: 37.8222, -3.73441 (IGN 947).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Italus*/*-a*, *Talius*/*-a*, *Tallus*, *Tellius*/*-a*, *Tellus* > *Italana*, *Taliana*, *Tallana*, *Telliana*, *Tellana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado en el término municipal de Jaén, a unos 7 kilómetros al noroeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia del mismo nombre. En las inmediaciones se ubica el yacimiento ibérico de Puente Tablas. El entorno del topónimo denota una intensa conservación de topónimos de origen antiguo, destacando la presencia en un radio inferior a los 10 kilómetros de dos supuestos vinculables a nuestro tipo: Grañena y la designación de la propia capital provincial, Jaén.
El presente caso, sin referentes toponímicos claros, estimamos posible justificarlo a partir de diversos nombres personales, muchos de ellos registrados en *Hispania*. La mayoría de ellos fueron ya descritos en la entrada dedicada al topónimo badajocense Telena, pero quizá las opciones más sugerentes las constituyan *Talius*, registrado al menos en una ocasión en la *Baetica*[1624], así como *Tallus* y su variante gráfica *Thallus*, este último prodigado sobre todo en el entorno de la actual provincia de Sevilla[1625]. La evolución resultaría sencilla, entrañando apenas ante la primera opión la resolución del grupo /li/ en /ll/, así como en ambas el apócope de la vocal final. Como posibles paralelos, cabría aducir el ya aludido de Telena (Badajoz), así como el de Teleno (León), si bien resultaría más directo derivarlos de otros nombres personales también testimoniados en la epigrafía hispánica. Pese a todo y dada la ausencia de registros documentales remotos

[1624] EDCS-11701229 = *HEpOL*, 5172.
[1625] EDCS-08701149; EDCS-10100080.

para el caso, no puede descartarse su motivación en base a la implementación local de un apellido testimoniado durante la Edad Media.

7.10.55. TRIANA

Localización cartográfica: 38.0192, -4.05156 (IGN 904).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Atrius*/*-a*, *Traius*/*-a*/*Traianus* > *Atriana*, *Traiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje, un cortijo y un caserío ubicados al Sur del término municipal de Andújar. En sus inmediaciones, en la orilla opuesta del Guadalquivir, se emplaza la localidad que constituye la cabeza de municipio. Esta última se superpone a la antigua población de *Isturgi*, reconocida sobre todo por su intensa actividad alfarera, especializada en la producción de terra sigillata. Pueda reducirse o no la designación de la ciudad actual a la antigua, ésta denota cierta trascendencia a lo largo de la Edad Media, sin solución de continuidad. El topónimo que nos atañe en cuestión, pese a su escasa entidad, figura ya en el siglo XV, apareciendo citado más concretamente en la crónica del condestable Miguel Lucas de Iranzo[1626].
El presente caso entraña una homonimia plena con el conocido supuesto sevillano que actualmente se aplica a un barrio anejo a la capital provincial. Aunque pudiera haberse explicado como producto de un traslado, su temprano registro nos incita a considerar más bien la opción de que el topónimo pueda denotar una ascendencia antigua, debiendo relacionarse con un étimo semejante al que proponemos para Triana, dentro del apartado correspondiente a Sevilla. Para más detalles, remitimos a lo expuesto en su correspondiente entrada. De las dos opciones antroponímicas barajadas ante el mismo, sí especificaremos de un modo más concreto que la de *Atrius* se encuentra registrada en la propia provincia de Jaén, a través de la epigrafía asociada a la antigua población de *Castulo*[1627].
Ante la opción explicativa que supondría la generación del caso como producto de un traslado, quizá por efecto de la temprana implementación local de un apellido homófono, nos decantaremos por reducir el influjo que en la evaluación supondría tal hipótesis frente a lo expuesto ante un tercer caso idéntico, en esta ocasión localizado en la actual provincia de Málaga.

7.10.56. VILCHES

Localización: 38.2107, -3.51305.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Vilicus*, *Villius*/*-a* > *Vilica*, *Villica*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Jaén. En sus proximidades se tiene constancia de la existencia de una villa romana destacada por sus restos musivarios[1628]. El asentamiento medieval de Vilches se encontraba protegido por una fortaleza de origen islámico cuyos restos son visibles en la cumbre que domina la actual población. Se tiene noticia histórica de su conquista a comienzos del Siglo XIII por los castellanos. El contexto geográfico del supuesto manifiesta cierto aislamiento respecto a otros posibles nombres de lugar de origen antiguo, guardando una distancia de casi 20 kilómetros respecto al más cercano entre los relacionados con nuestro tipo. Pese a ello, el origen preislámico de la forma parece casi seguro.
Ante el presente supuesto proponemos una posible explicación fundamentada en el nombre personal latino *Villius*, aplicado geográficamente por medio del manejo de un sufijo de base -c-. Dicho nombre personal encuentra una aceptable representación en el contexto hispánico, constatándose hasta en tres ocasiones dentro del territorio de la *Tarraconense* en el que se ubicó nuestro supuesto, así como una más bajo la variante gráfica minoritaria *Vilius*. Aunque menos común, hemos de advertir acerca de la existencia de un posible derivado indirecto del presumible radical de *Villius*, esto es, *Vilicus*, desde el que también podría aceptarse la evolución de nuestra forma. Tal antropónimo, posiblemente formado como expresión del oficio de administrador de fincas, se constata en una ocasión en la propia *Tarraco*[1629]. En la evolución de la forma, los dos principales pasos a sostener consisten en la caída de la /i/ en la primitiva segunda sílaba, así como en la palatalización de la /c/, en un proceso muy similar al reflejado en el caso de *Ilici* > Elche, en la cercana

[1626] *Crónica de Miguel Lucas de Iranzo*, pág. 433.
[1627] EDCS-10200026.
[1628] BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María; LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe; NEIRA JIMÉNEZ, María Luz; SAN NICOLÁS, María Paz: "El mosaico romano de Vilches (Jaén)". En *Archivo Español de Arqueología*, 155-156, 1987, págs. 275-279.
[1629] EDCS-74200526.

provincia de Murcia. A ellos habrá que sumar la terminación en -es, de difícil explicación, pero constatada en otros supuestos vinculados a nuestro tipo, pudiendo barajarse que reflejara la fosilización de un plural asociado al caso en alguno de sus estadios evolutivos pretéritos. No encontramos paralelos al topónimo dentro del contexto hispánico.
Como propuesta alternativa, indicaremos que, aunque cabría conjeturar algún tipo de relación del topónimo con el radical directo de las dos propuestas antroponímicas esgrimidas, esto es, el latín *uilla*, el motivo de aplicación de tal expresión nos resultaría incierto. De este modo, el supuesto ha sido relacionado por Nieto Ballester con el sintagma *in uilicis*, con el sentido de "entre los villanos", o "en la villa"[1630], pero no somos capaces de encontrar sentido o paralelos a la aplicación geográfica de tal frase. E igual nos sucedería ante un posible reflejo toponímico del oficio del *villicus*.

7.10.57. VALERIA

Localización: 37.8534, -3.48025 (IGN 927).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Valerius*/*-a* > *Valeria*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Norte del Término Municipal de Jimena, en el área central de la provincia de Jaén. En el *Nomenclator* de 1863 figura el lugar como un caserío de olivar bajo el nombre de Huerta de Valeria[1631]. El entorno geográfico en el que se localiza el caso demuestra además una elevadísima concentración de supuestos de posible ascendencia antigua, y más particularmente de aquellos vinculados a nombres de *possessores*. De los cinco rastreables en un radio inferior a los 10 kilómetros, dos se sitúan a menos de 2 kilómetros: Badulla y Jimena.
Debido a la figuración del presente caso en el *Nomenclator* de 1863, hemos decidido incorporarlo prudencialmente en nuestro catálogo, proponiendo su derivación a partir del nombre personal *Valerius*. Este común antropónimo, se encuentra constatado en numerosas ocasiones dentro del territorio de la *Tarraconense*, figurando en una inscripción de la cercana localidad de Jaén, la antigua *Aurgi*[1632]. Su transmisión no se halla sometida a proceso lingüístico alguno, y sus paralelos, dentro del contexto hispánico, son múltiples, siendo la forma más reiterativa bajo la que se constatan la de Valera, presente, con ciertos visos de antigüedad, en las actuales provincias de Badajoz, Cuenca y Zaragoza. Sin embargo, el segundo de estos ejemplos remite al nombre del militar fundador de la población de *Valeria*, alejándose de este modo de nuestro tipo. Más relevante nos resulta el topónimo *Valerianum*, aplicado a una finca rústica citada a través de la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Pese a todo lo expuesto, la prístina transmisión de la forma, unida a su reciente registro documental, nos obligan a advertir acerca de su posible formación moderna, con fundamento en un nombre personal romance en el que se recrea con exactitud su referente latino. De hecho, sólo la posible recreación del topónimo primitivo, bajo el condicionante de su comprensión por la lengua castellana, podría justificar su clara acomodación al antropónimo de origen.

[1630] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 362.
[1631] *Nomenclator*, 1863, vol. II, pág. 964.
[1632] EDCS-08700036.

7.11. MADRID

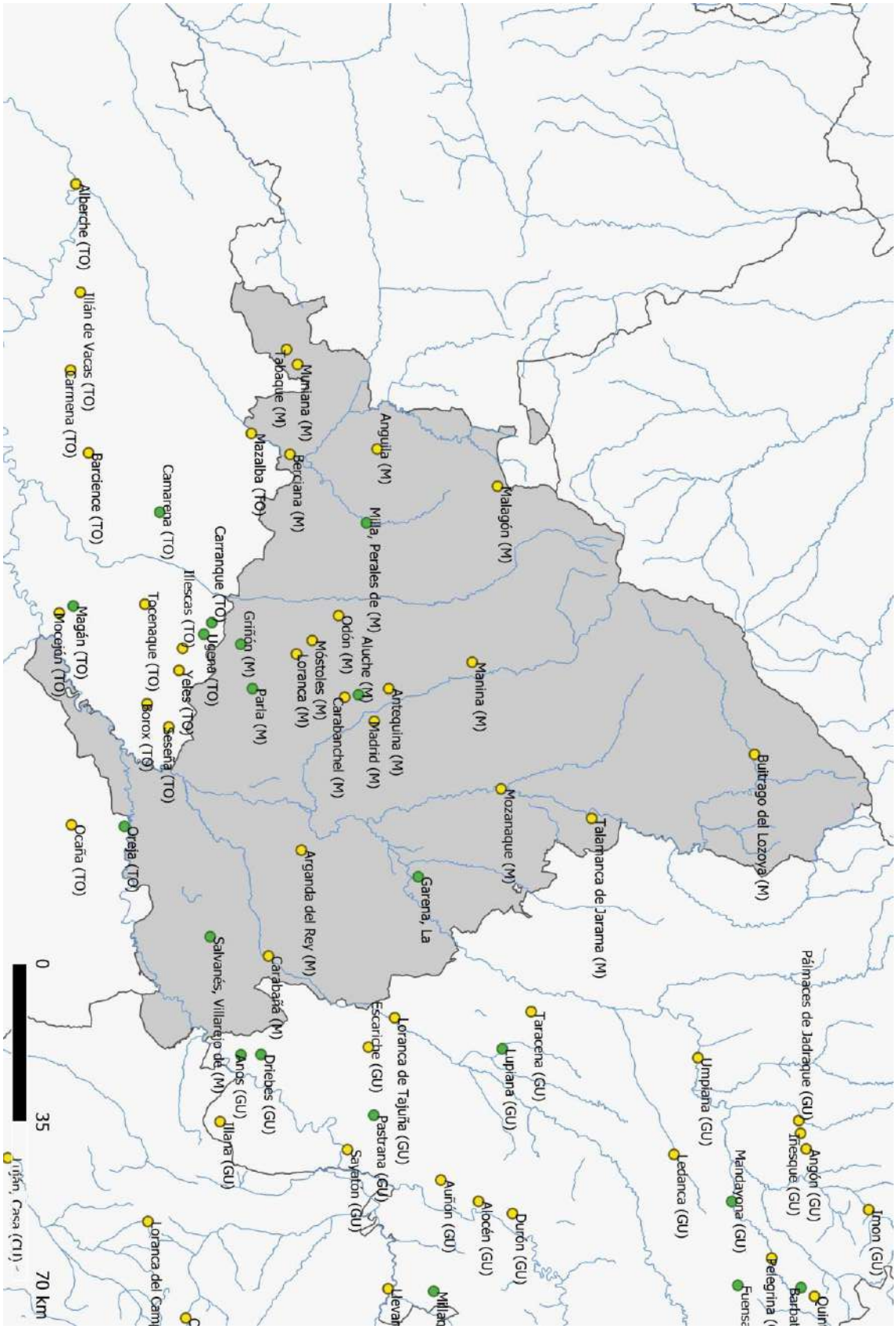

Fig. 60: Plano general de la provincia de Madrid, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

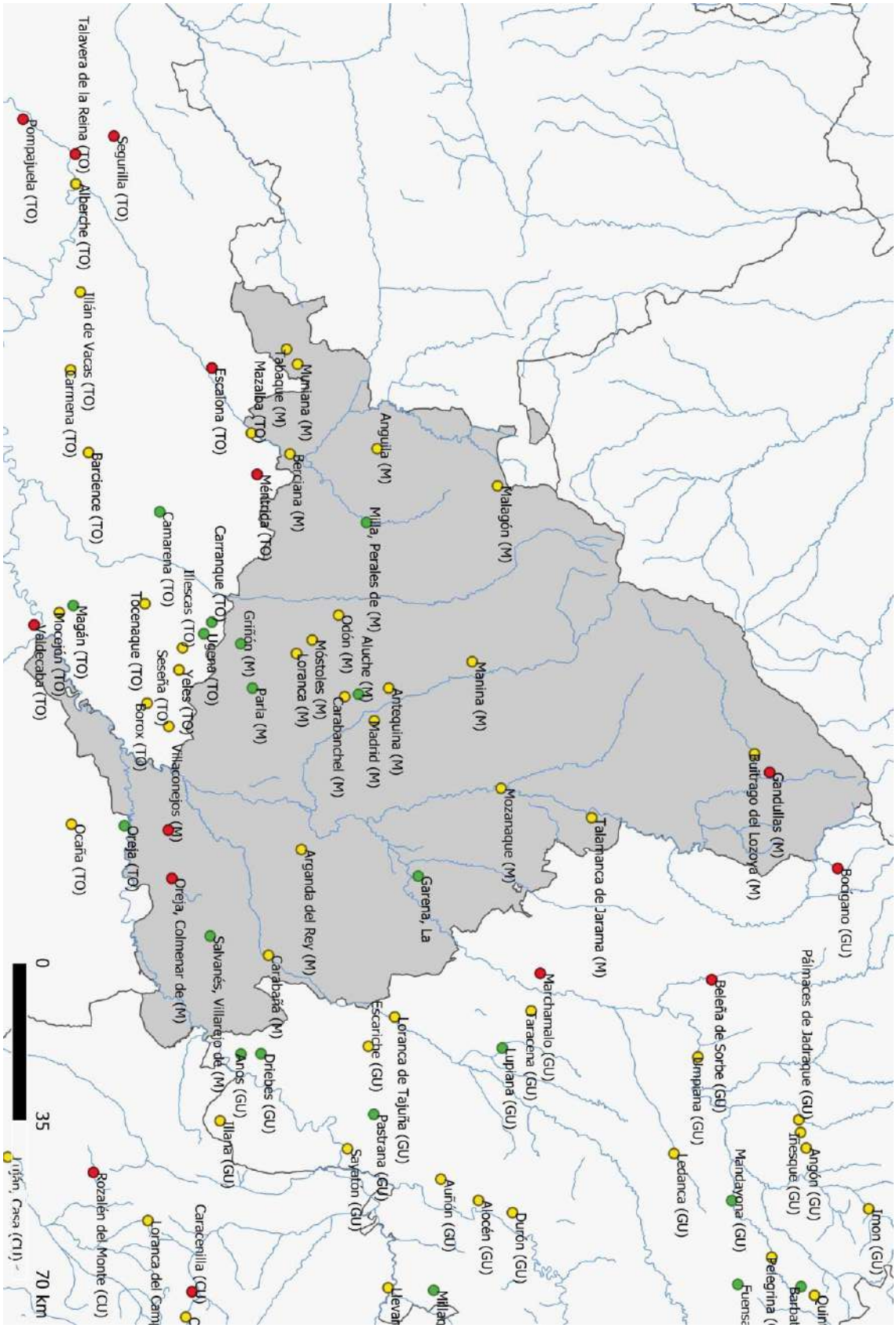

Fig. 61: Plano general de la provincia de Madrid, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.11.1. ALUCHE

Localización: 40.3929, -3.75652 (IGN 559).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 119-121 y 182.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lucius*/*-a* > *Lucia*.
Comentario: Nombre aplicado a un barrio ubicado al Sur del término municipal de Madrid, en el área central de la provincia de la que es capital esta última. En las inmediaciones del actual barrio han sido localizados los restos de una villa romana segura y dos probables: la primera se hallaba ubicada en Carabanchel, la segunda en las proximidades del Puente de Segovia[1633] y la tercera en la Casa de Campo[1634]. La primera referencia al caso se produce en el *Nomenclator* de 1863, donde figura bajo la forma *Arroyo de Luche*, aplicándose, además de a la mentada corriente fluvial, a una vaquería[1635]. El supuesto se sitúa en un área con una alta densidad de topónimos de origen antiguo, y más concretamente de ejemplos vinculables al tipo que aquí nos incumbe. El más próximo en relación a estos últimos sería el de Carabanchel, seguido de los de Antequina y Madrid, todos ellos enclavados en un radio inferior a los 6 kilómetros.
El presente caso fue introducido en nuestro tipo por nosotros, durante la realización del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. A través de una entrada monográfica, una vez identificado, procedimos a determinar que la inicial del topónimo no responde sino a la absorción por parte del mismo de la abreviatura que en la cartografía sufría el nombre común "Arroyo", señalando además que en dicho proceso podría haber influido también la asociación popular del topónimo con el famoso juego de lucha leonés. Partiendo, pues, de la forma *Luche*, abriríamos la posibilidad de que el supuesto consistiese en un paralelo insufijado del topónimo vasco Luchana, derivando ambos a partir de un nombre personal *Lucius*. En lo que a la evolución formal del caso se refiere, el único proceso fonético que estimamos remarcable fue la transformación en /ch/ del grupo /ci/, por lo demás bastante habitual en el castellano. Como apoyo a nuestra teoría, establecimos quizá algún vínculo particular entre el presente topónimo, que, como se ha indicado, se hallaba aplicado a un arroyo, y las villas romanas localizadas en su entorno, y más en particular con la más próxima al mismo, la del Puente de Segovia. Posteriormente al abandono del hábitat rural originario, efectuado en una fecha indeterminada, el nombre de la villa romana se habría mantenido en su aplicación secundaria al arroyo ubicado en sus inmediaciones. Según añadiríamos, en la conservación del topónimo habría intervenido la existencia de un poblamiento continuado en el entorno de Madrid desde la Antigüedad misma hasta el presente. A tal efecto aducimos el caso del Arroyo de Antequina. Como ejemplo, a su vez, de la conservación de asentamientos rurales desde la Antigüedad, trajimos a colación el de Carabanchel, lugar éste cuyo presumible origen puede hallarse en la villa romana citada más arriba, pero que en su momento estimamos que debió cambiar su designación en época islámica. Frente al apoyo positivo que nos confiería toda la información aportada, terminaríamos por indicar, no obstante, el problema que supone para nuestra interpretación la tardía constatación documental del topónimo, que apenas se remonta al siglo XIX. Es por ello por lo que preferimos optar por la prudencia y clasificar el supuesto como de dudosa adscripción a nuestro tipo. Dentro de la entrada dedicada a Antequina, volveríamos a aludir al caso con el objeto de probar la posible existencia de más ejemplos adscritos también a nombres de *possessores* en su entorno. Finalmente, dentro del apartado dedicado a las conclusiones en la publicación de nuestro trabajo, lo agruparíamos nuevamente con el topónimo recién aludido con el objeto de demostrar la subsistencia de un poblamiento rural en la vega del Manzanares, posteriormente desvirtuado por el crecimiento urbano de Madrid.
Resulta innecesario enumerar las múltiples constataciones del nombre personal *Lucius*, sólo en el territorio de la *Tarraconense*. Por otra parte, el proceso evolutivo implicado y sus singulares particularidades ha sido ya convenientemente detallados por nosotros con anterioridad. Como paralelos, entre los numerosos que podemos referir en el contexto hispánico, destacaremos aquellos asociados a la forma Lucena, presididos por el ejemplo cordobés. Pero también y por verse afectados por una similar transformación en la /k/, las voces Luchana (Vizcaya) y Luchena, esta última reiterada en las provincias de Córdoba, Granada y Sevilla, así como dos veces en las fuentes medievales cristianas. Por contraste, debemos omitir cualquier valoración sobre un presunto supuesto de homonimia plena localizado por Sanchez Salor en la provincia de Cáceres, y que hemos terminado por juzgar como un falso historiográfico.

[1633] GORGES, 1979, pág. 300; VILORIA ROSADO, José: "Yacimientos romanos de Madrid y alrededores". En *Archivo Español de Arqueología*, 91, 1955, pág. 135; y FUIDIO RODRÍGUEZ, Fidel: *Carpetania romana*. Madrid, 1934, pág. 86.
[1634] GORGES, 1979, pág. 300; VILORIA ROSADO, op. cit., pág. 135; y PÉREZ DE BARRADAS, J.: "Las villas romanas de Villaverde Bajo (Madrid)". En *Anuario de Prehistoria Madrileña*, II-III, 1931-1932, pág. 110.
[1635] *Nomenclator de 1863*, 1865, tomo III, pág. 495.

7.11.2. ANGUILA

Localización: 40.4211, -4.24494 (IGN 557).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Ancharius*/*-a* > *Ancharia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Robledo de Chavela, en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. El topónimo es correctamente identificado por Valverde con el de *Anguiella* citado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, a mediados del Siglo XIV[1636], si bien el autor lo cita bajo su forma primitiva[1637]. Respecto a la ubicación geográfica del caso, denota cierto aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo, situándose el más próximo entre los relacionados con nuestro tipo, esto es, el de Perales de Milla, a unos 13 kilómetros al Este.
Debido a la forma manifestada por el topónimo en el Siglo XIV, hemos estimado pertinente trasladar aquí la propuesta esbozada por Nieto Ballester en torno al topónimo guadalajareño Anquela. Si bien remitimos a tal efecto a la entrada que le dedicamos al supuesto, dentro del correspondiente apartado, recordaremos aquí sucintamente que la propuesta de dicho autor se nutría indefectiblemente del nombre personal *Ancharius*. También recalcaremos la atribución por este último del paso de /r/ a /l/, que supone la mayor transformación fonética en la presunta evolución de ambos casos a partir del antropónimo sugerido, al discurrir la forma a través de la lengua árabe. Centrándonos más específicamente en el supuesto que aquí nos concierne, habrá de argüirse también un fenómeno de palatalización en la segunda sílaba. Como paralelo, deberíamos en principio citar el de Anquela recién referido. Sin embargo y debido a que hemos reconsiderado su evaluación, otorgándole una calificación baja respecto a su asociación al tipo que nos concierne, habremos de rechazar su influjo en la valoración misma del presente supuesto.

7.11.3. ANTEQUINA

Localización: 40.4387, -3.76897 (IGN 559).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 120-121 y 182.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Antiochus*/*-a* > *Antiochina*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo ubicado al Oeste del término municipal de Madrid, en el área central de la provincia del mismo nombre. Más específicamente, nace en la actual Casa de Campo para discurrir a través de la misma y terminar desembocando en la orilla derecha del Manzanares. En su recorrido se han localizado indicios arqueológicos de la presencia de una villa romana[1638]. La voz aparece recogida ya en el *Diccionario* de Madoz, denotando una forma idéntica a la vigente[1639]. El supuesto se emplaza en un entorno toponímico con una alta presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre aquellos vinculables con el tipo que nos concierne citaremos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Aluche, Carabanchel y Madrid.
El caso fue vinculado por primera vez al nombre de un *possessor* por nosotros. Para su interpretación dentro de nuestro tipo nos basamos, en primera instancia, en su aparente incomprensión dentro del ámbito lingüístico castellano, tal y como vendría a demostrar el hecho de que en el topónimo en cuestión, Arroyo de Antequina, el nombre propio no sea antecedido de un artículo "la". Por otra parte, indicamos que su apariencia morfológica es latina, siendo posible, de hecho, que denote la presencia en su terminación de un sufijo de base -n-, resuelto bajo una variante *-ina*. Por lo que se refiere al antropónimo en cuestión, estimamos conveniente poder asociarlo con el nombre personal *Antiochus* o mejor, en función del sufijo que presenta, con el de *Antiochis*, declarando que ambas formas se hallan relativamente bien representadas dentro de la epigrafía hispánica. Finalmente adujimos a favor de nuestra propuesta la localización del caso en la Casa de Campo y, por lo tanto, en las inmediaciones de los restos de una posible villa romana. De esta manera, el topónimo originario de esta u otra explotación romana del entorno podría haber sido aplicada al arroyo que fluyese dentro de su territorio. Posteriormente y tras la desaparición del núcleo humano original, acaecido en una fecha imprecisa, argüimos que el topónimo podría haber subsistido en su aplicación secundaria al susodicho arroyo, hecho en el cual habría intervenido de manera notable la pervivencia de un poblamiento continuado en el área circundante a la ciudad islámica de Madrid. Como paralelo a este

[1636] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. X.
[1637] VALVERDE, 2009, pág. 684.
[1638] GORGES, 1979, pág. 300; VILORIA ROSADO, José: "Yacimientos romanos de Madrid y alrededores". En *Archivo Español de Arqueología*, 91, 1955, pág. 135; y PÉREZ DE BARRADAS, José: "Las villas romanas de Villaverde Bajo (Madrid)". En *Anuario de Prehistoria Madrileña*, II-III, 1931-1932, pág. 110.
[1639] MADOZ, 1845-1850, vol. X, pág. 910.

fenómeno aduciríamos el caso de Aluche, remitiéndonos a su correspondiente entrada. Pese a todo lo expuesto, recordaríamos que no logramos localizar documento alguno en el que se mencione la existencia del topónimo con anterioridad a su aparición en la obra de Madoz. Por ello, cerramos la entrada monográfica del caso manteniendo ciertas reservas respecto a nuestra hipótesis y clasificándolo como dudoso. Finalmente, entre las conclusiones a la publicación de nuestro trabajo, alinearíamos el supuesto junto al de Aluche para proponer la existencia de un grupo de ejemplos asociados a nuestro tipo en torno a la fértil vega del Manzanares.

El antropónimo *Antiochus* no sólo se encuentra excelentemente representado en *Hispania*, sino también y de un modo más particular en la antigua provincia *Tarraconense*. En su derivación hacia el topónimo actual, debería conjeturarse la apertura de la /i/, así como la caída de la /o/ que le sigue. No podemos defender la existencia de paralelos al supuesto dentro de la Península Ibérica. Como ya referimos en el pasado, la reciente constatación documental de la forma podría abrir la vía a establecer otras hipótesis para su interpretación. Sin embargo, no hallamos justificación para la aplicación geográfica de la única expresión semejante que hemos hallado en la tradición castellana, coincidente con un vocablo aplicado en el léxico arquitectónico a un tipo de moldura.

7.11.4. ARGANDA DEL REY

Localización: 40.3064, -3.44790.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Argenteus*/*-a*, *Argentius*/*-a* > *Argentea*, *Argentia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área occidental de la provincia de Madrid. Existen vestigios de cronología romana en el solar de la actual población, que parecen poder asociarse a un asentamiento de naturaleza rural[1640]. El lugar aparece citado de un modo recurrente desde comienzos de la Baja Edad Media[1641]. En el entorno toponímico del caso, vinculado a una presencia media-baja de nombres de lugar de origen antiguo, los supuestos relacionables con nuestro tipo más próximos son los de Carabaña, a unos 17 kilómetros al Sudeste, y Salvanés, ya casi a 19 en la misma dirección.

Nuestra propuesta interpretativa parte de la común aplicación de antropónimos a propiedades agrícolas a partir del periodo romano, así como del manejo en *Hispania* tanto de nombres personales previos como de otros importados, la mayoría de origen itálico. Sin descartar que nos hallemos ante la aplicación de un antropónimo indígena ya en época romana, hemos de recordar que en otros puntos del Imperio se manejaron nombres derivados del vocablo *argenteus*, "plata", así como del oficio asociado al manejo o trabajo de la misma, *argentarius*. Este último caso se encuentra bien testimoniado a través de la Península Ibérica, bien como *nomen*, bien como *cognomen*. Sin embargo, su morfología no es capaz de explicar el presente topónimo, por lo que quizá debamos optar por partir de *Argenteus* o más bien *Argentius*, ambos no testimoniados en *Hispania* pero cuentan con una aceptable representación en suelo itálico. En su transmisión, el proceso más destacado sería la lógica transformación de la dental, seguido de la apertura de la vocal tónica. Carecemos de otros paralelos al supuesto en la Península Ibérica. Por lo demás, todas las teorías acerca de la formación del caso lo vinculan con un étimo de origen prerromano entre los que se ha destacado recientemente la posibilidad de que se relacione con un antropónimo indígena femenino.

7.11.5. BERCIANA

Localización: 40.2893, -4.23430.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Perseius*, *Persius*/*-a*/*Persianus* > *Perseiana*, *Persiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace en el término municipal de Valmojado, en el área septentrional de la provincia de Toledo, para desembocar en el Alberche al Sur del término municipal de Aldea del Fresno, en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. El topónimo ha sido identificado con el arroyo *Verçiana* citado en el *Libro de la Montería*[1642]. El supuesto se sitúa en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos citar la localización del topónimo toledano Mazalba. Sin

[1640] TIR K-30, 1993, pág. 52.
[1641] AHN, 1.86.6.16. Doc. citado parcialmente en RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio: "Algunas aportaciones sobre el Derecho en el Alcalá de Henares medieval: entre la donación de la villa y el fuero nuevo complutense". En *Alfonso VI: Imperator totius orbis Hispanie*. Madrid, 2010, pág. 369.
[1642] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. IX. VALVERDE, 2009, págs. 851-852.

embargo, debemos destacar especialmente la estrecha relación del ejemplar con otro hidrónimo, no sólo con posibilidades de asociarse también a la onomástica de un *possessor*, sino incluso relacionable, como veremos más adelante, con el predio mismo que pudo motivar el origen del supuesto aquí analizado: el Alberche.

Como propuesta ante la interpretación del presente caso en clave antroponímica, defendemos su evolución a partir de los nombres personales *Persius*, *Persianus* o *Perseius*. De ellos, sólo la primera de las opciones se encuentra testimoniada en la Península Ibérica. Más concretamente, lo hace en la provincia *Tarraconense* en la que se inscribe nuestro supuesto[1643]. Por contraste y si bien *Perseius* no halla un reflejo directo en la epigrafía hispánica, sí que demuestra una representación indirecta en su territorio por medio de dos topónimos transmitidos a través de las fuentes antiguas y que analizamos en su correspondiente apartado: *Perceiana* y *Perseianus*. Tanto una como otra alternativa antroponímica, la empleamos también para justificar la formación del hidrónimo Alberche, recogido en el apartado correspondiente a la provincia de Toledo. Un paralelo destacado lo constituye la voz *Bersana* recogoda que hacen constar las fuentes medievales árabes. Otros ejemplos hispánicos vinculables con un radical semejante serían los de Barchín del Hoyo (Cuenca), Barcience (Toledo), Bercho (Jaén) y finalmente Verjana, actualmente extinto pero localizable a través de las fuentes contemporáneas en la actual provincia de Badajoz. Dado que el arroyo designado por nuestro supuesto desemboca de un modo directo en el Alberche, mostrando una íntima relación espacial con el mismo, estimamos que resulta viable defender la vinculación de ambos con un único predio agrícola, y por lo tanto derivar a partir de la onomástica de un idéntico *possessor*. Lo mismo podría decirse del topónimo toledano Barcience, a cuya entrada remitimos para más detalles. Como alternativa explicativa, no podemos desechar una evolución del caso a partir de un gentilicio alusivo a la comarca leonesa de El Bierzo, a su vez generada sobre la base del topónimo prerromano *Bergidum*[1644]. Sin embargo, la temprana documentación del ejemplo que nos concierne, unida a su posible vinculación con la designación del Alberche, hacen que juzguemos tal hipótesis como una opción secundaria.

7.11.6. BUITRAGO DE LOZOYA

Localización: 40.9898, -3.63831.

Bibliografía: MARTÍNEZ LEMA, 2013, pág. 78; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 121-122; FAURE SABATER, 2004, pág. 119; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 167-168; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 95-96; COROMINAS, 1972, vol. I, pág. 111; ROHLFS, 1961, pág. 360; COROMINAS, Joan: "Suggestions on the Origin of Some Old Place Names in Castilian Spain". En *Romanica. Festschrift für Gerhard Rohlfs*. Halle, 1958 (págs. 97-120); ROHLFS, 1951, pág. 242.

Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 7).

Étimo: *Butrius*, **Butrus/-a*, **Vulturius/*Vulturiacus* > *Butriaco*, *Butraco*, *Vulturiaco*.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Madrid. A sus pies discurre el río Lozoya, de donde toma su apellido. Pese a la escasez de asentamientos romanos en el entorno, es posible verificar la presencia de vestigios de cronología preislámica en la misma población, entre los cuales podríamos quizás destacar un acueducto de carácter rural que se halla adosado al puente más tardío de los dos que fueron tendidos sobre el Lozoya desde la villa a lo largo de la Edad Media. El lugar es asiento seguro de una fortaleza altomedieval, no llegando a eclosionar, no obstante, hasta su toma por los castellanos. De hecho, sería en el siglo XI, tras su conquista por Alfonso VI, cuando la localidad se viese dotada con la gran mayoría de los elementos defensivos por los que se caracteriza en la actualidad. Su trascendencia vino determinada por el control estratégico que ejercía sobre el paso del río Lozoya, apareciendo citada por vez primera en el Fuero de Sepúlveda de 1076, bajo la forma *Butrago*[1645]. El entorno toponímico del supuesto manifiesta una densidad baja de nombres de lugar de ascendencia antigua, debiendo trazarse un radio próximo a los 30 kilómetros para localizar otro ejemplar vinculable a nuestro tipo.

Fue Rohlfs el primer autor en asociar el caso a la onomástica de un *possessor*, al establecerlo como ejemplo de la perduración del sufijo *-ako* en la Península Ibérica durante la época romana ante la designación de propiedades rurales mediante el nombre de su propietario. Más concretamente, lo incluye dentro de la nómina de casos sitos en Castilla al norte de Madrid, haciéndolo derivar de *Vulturius*. Corominas volverá a asociar el topónimo a un sufijo de cabe -c-, concretando en el supuesto una de las escasas manifestaciones seguras de dicha terminación en la Península Ibérica. El autor reconstruye así a partir del nombre de lugar vigente una hipotética forma *Vulturiacum*. Diez años después de su primer acercamiento al supuesto, Rohlfs reitera aún más sintéticamente su tesis, llegando a omitir la propuesta antroponímica establecida con

[1643] EDCS-16700168 = *HEpOL*, 14383.

[1644] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 89.

[1645] GAMBRA, Andrés: *Alfonso VI. Cancillería, Curia e Imperio, vol. II: Colección diplomática*. León, 1998, doc. 40.

anterioridad para el caso. Y algo similar sucede con Corominas, si bien por la vía de la traducción y ampliación puntual de su artículo original.
Tras consignar una serie de datos históricos sobre el lugar, así como su reiteración en la provincia de Soria, Nieto Ballester propone una formación del presente topónimo desde un hipotético antropónimo autóctono *Vulturiacus*. El sufijo del tipo *-acum* que detenta, y que el autor declara de naturaleza celtoide, habría sido asociado así a un nombre personal *Vulturius* con anterioridad a su aplicación toponímica. Celdrán Gomariz, que dedica cierta atención al caso, comienza por aludir a la teoría que sitúa en su asiento la población prerromana de *Litabrum*, citada por Tito Livio. A continuación, refiere su mención por Jiménez de Rada, a comienzos del Siglo XIII, bajo la forma *Butracum*, punto éste que le sirve de base para entroncar con la tesis antroponímica de Rohlfs, que le hace establecer una derivación directa a partir de *Vulturius*, vinculado a un sufijo en *–acum* ya en el momento de su implementación geográfica. Igualmente, sugiere un origen etimológico ambivalente en el nombre personal sugerido. A través de una entrada monográfica de su *Diccionario* y una vez citada la presencia de un homónimo en Soria, Faure Sabater se detiene a considerar la carencia de relación entre el caso y el zoonimo *buitre*, procediendo a derivarlo a partir de un antropónimo de origen prerromano *Vulturiacum*. Según especifica acto seguido, dicho nombre personal sería producto de la suma del de *Vulturius* y un sufijo céltico en *–acum*. El autor concluye atribuyéndole al supuesto una evolución fonética similar a la de *uulture* > buitre.
El topónimo ha vuelto a ser relacionado con el posible derivado de un *possessor* por nosotros, a través del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. En él, tras exponer la tesis transmitida por Nieto Ballester, destacaríamos la claridad con la que se manifestaría en la forma actual la presencia de un sufijo de base *-c-*, siendo su misma presencia la que nos haría descartar cualquier relación inicial del topónimo con el zoónimo de origen latino "buitre". Pese a ello, también aludiríamos al obstáculo que podría plantear la escasez de toponimia antigua en el entorno del caso. Sin embargo, el mismo aislamiento del lugar, así como su pronta fortificación, nos harían salvar estas dudas iniciales y aumentar las posibilidades de asignarle al supuesto una cronología antigua. Otras reservas las veríamos asociadas, más que a la naturaleza del nombre de lugar, al antropónimo con el cual quepa asociarlo. A tal efecto, nosotros estimamos más viable una derivación de la forma actual a partir de un nombre personal *Butrius*, que podría volver a constatarse, aunque esta vez asociado a un sufijo *-anum*, en un topónimo burgalés mencionado por la documentación medieval y extinto en la actualidad. Y es que, según recordábamos al cierre de nuestra entrada monográfica, tanto el antropónimo sugerido por Nieto Ballester como el planteado a partir de él por Celdrán Gomariz, carecen de constatación epigráfica. Con posterioridad a nosotros, Martínez Lema ha vuelto a hacer alusión al caso, si bien para emplearlo como paralelo explicativo para el topónimo coruñés Vuiturón. El autor se detiene de muy especial modo en explicar el origen zoonímico del nombre personal en el que se fundamentarían ambos supuestos, recalcando ante nuestro ejemplo particular la vinculación de tal radical, esto es, **Vulturius*, a un sufijo genitivo de base -c-, que generaría una hipotética forma primitiva *Vulturiacu*.
Ante la falta de constatación de *Vulturius* o cualquier antropónimo planteado sobre su base, nos reafirmamos en la posible formación del caso a partir del nombre personal *Butrius*, cuando no con su radical *Butrus*. Ambas opciones se hallan ausentes de la epigrafía hispánica, si bien sí tenemos testimonio del registro en la *Lusitania* de un *Butrio* emparentado con la misma raíz[1646]. Aunque resulta más frecuente *Butrius* que *Butrus*, la forma en la que el topónimo se manifiesta en la documentación medieval parece apuntar más bien hacia la segunda alternativa quebhacia la primera. En su proceso, la diptongación sufrida por la /u/ presente en la primera sílaba debería ser tardía, pudiendo quizá justificarse mediante un cruce etimológico con el zoonimo romance buitre. Por contraste, el paso de /c/ a /g/ en el sufijo no sólo se muestra regular, sino que resulta lógico. Como único paralelo hispánico al supuesto recordaremos el ya citado de *Buitrana*. En última instancia, hemos de señalar que Celdrán Gomariz dio cierre a su entrada sobre el caso efectuando una extraña digresión alternativa que lo haría partir del antropónimo celta *Britto* para derivar a partir del mismo una forma *Brittablo*. Desde ésta evolucionaría ya el topónimo vigente por intermediación de un fenómeno de latinización que sería el que justificara el nombre consignado por Jiménez de Rada, terminando por sugerir la coexistencia de tal designación con la de *Litabrum*.

7.11.7. CARABANCHEL

Localización: 40.3719, -3.75176.
Bibliografía: HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977, pág. 256.
Valoración: Media (EA 3 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 6 = 7).
Étimo: *Carabasinus*, *Carauancus*, *Carauantius* > *Carabasina*, *Carauanca*, *Carauantia*.
Comentario: Nombre aplicado a un distrito ubicado al Sur del término municipal de Madrid, en el área central de la provincia del mismo nombre. En el solar de su núcleo originario se tiene constancia de la

[1646] EDCS-05500678 = *CIL* II, 668.

existencia de una villa romana[1647]. El entorno toponímico del supuesto manifiesta una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo citarse, entre los vinculables con nuestro tipo sitos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Aluche, Antequina y Madrid.

Hernández Carrasco cita el presente caso a colación de la asociación con nuestro tipo del topónimo murciano Caravaca. La vinculación entre ambos se establece de un modo indirecto, al referir cómo Menéndez Pidal relacionaba el ejemplo que aquí nos concierne con el mismo antropónimo *Carauancus* desde el que la autora hacía partir el nombre de la localidad por ella analizado. Sin embargo, la teoría establecida por el citado Menéndez Pidal, según la propia Hernández Carrasco indica, lo que procuraba era desentrañar una raíz común entre el *Carauancus* localizado en la Península Ibérica y el antropónimo ilirio *Carauantius*.

El antropónimo *Carauancus* se encuentra registrado en una única ocasión en la Península Ibérica a través de una inscripción funeraria asociada a la antigua provincia *Tarraconense*[1648]. En su derivación hasta la forma vigente, a grandes rasgos lógica, el único proceso a reseñar sería la adición de un posible sufijo diminutivo a un estadio inicial *Carauanca*. Paralelamente, consideramos viable argüir ante el supuesto un nombre personal *Carabasinus*. De similar raíz, dicha alternativa se halla constatada también en una única ocasión, y además fuera de la Península Ibérica[1649]. Sin embargo, tal registro se produce en la propia Roma, lo que aumenta sus posibilidades de difusión, y en su proceso de transmisión podría argumentarse sencillamente una metátesis entre /s/ y /n/, tras la caída de la /i/. La terminación en /l/ la explicaríamos, al igual que Menéndez Pidal, a partir de un diminutivo romance. Aunque también viable desde un plano lingüístico, más improbable nos parece plantear como origen un trasunto latino del antropónimo ilirio **Carauantius*, de cualquier modo carente de constatación epigráfica. Aunque como único paralelo hispánico claro podemos referir el ya aludido de Caravaca, consideramos de interés apuntar que se ha sugerido explicar los topónimos Carabantes (Soria) y Carabanzo (Asturias), a partir del mencionado nombre personal **Carauantius*.

Según nos plantea Menéndez Pidal, el topónimo Carabanchel procedería de una hipotética forma original diminutiva *Carauanciello*, con apócope de la vocal final y paso /ci/ > /ch/, esto último propio del área mozárabe en que se insertaría el caso. El autor nunca llega a plantear la relación del caso con un *possessor* hispanorromano, haciendo notar únicamente su posible derivación a partir del nombre personal *Carauantius*, que detentaría un príncipe ilirio citado por Tito Livio, que a su vez compartiría su raíz con el antropónimo hispano *Carauancus*. Menéndez Pidal trataba así de emplear el ejemplo, junto con el asturiano Carabanzo, para probar la presencia de un influjo lingüístico ligur en la Península Ibérica, aunque sin descartar, para el caso que nos concierne, que el nombre personal del príncipe ilirio citado fuera tomado a partir de un sustrato toponímico meditrerráneo[1650]. Faure Sabater vuelve a referir la posible conexión entre nuestro ejemplo y el nombre personal *Carauancus*, pero tampoco parece adscribir el caso a nuestro tipo, justificándolo, antes bien, en base a un substrato preindoeuropeo[1651].

Pese a los intentos de interpretación del topónimo Carabanchel a partir de una raíz prerromana *kar–*, "roca"[1652], nosotros preferimos en el pasado fundamentada en de una forma más tardía, o al menos en tanto en cuanto no contemos con pruebas más concluyentes al respecto. De esta manera y puesto que el topónimo parecía hallarse aplicado inicialmente a una alquería islámica, especulamos acerca de una voz original *al-qaria ibn Sahl* que, traducida al castellano, vendría a significar algo así como "alquería de la familia *Sahl*". Una vez desvinculado del artículo inicial, y por medio de una hipotética forma intermedia **cariabensal*, nos resultó plausible que el topónimo propuesto pudiese haber dado origen al supuesto actual. De cualquier modo, en la actualidad no consideramos inviable la tesis antroponímica.

7.11.8. CARABAÑA

Localización: 40.4387, -3.76897 (IGN 559).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Caruanius*, *Carauus* > *Caruania*, *Carauana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Madrid. En el lugar se han localizado restos de una villa romana[1653]. El supuesto se sitúa en

[1647] *Las villas romanas de Madrid. Madrid en época romana*. Madrid, 1995.
[1648] EDCS-05601363 = *CIL* II, 6298.
[1649] EDCS-35100217.
[1650] MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "Sobre el sustrato mediterráneo occidental". En *Zeitschrift für romanische Philologie*, 59, 1939, págs. 199-200.
[1651] FAURE SABATER, 2004, pág. 119.
[1652] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 111.
[1653] TIR K-30. Madrid, 1993, pág. 81.

un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. En relación con nuestro tipo, si bien el único ejemplo sito en un radio de 10 kilómetros es el de Salvanés, en uno inferior a los 20 kilómetros pueden añadírsele en dirección Oeste el de Arganda y en dirección Este los guadalajareños Anos y Driebes. De hecho, estos tres casos, junto al nuestro, parecen alinearse en torno a una primitiva vía de comunicación que conectaba la Meseta con Levante.
La introducción del presente caso en nuestro tipo es sugerida por la similitud de su radical con el del supuesto analizado en la entrada precedente. No obstante, ninguno de los antropónimos argumentados ante Carabanchel resulta posible defenderlo respecto a Carabaña, debido a las terminaciones manifestadas por los mismos. Es por ello que proponemos la derivación del topónimo a partir del posible radical común de *Carauancus* y *Carauantius*. A tal efecto, recordaremos la existencia de *Carauus*. Tal nombre personal encuentra el impedimento, pese a todo, de registrarse en tan sólo en dos ocasiones: una en *Britannia*[1654], y la otra en Roma, bajo la variante gráfica *Carabus*[1655]. Igualmente, resulta difícil explicar a partir del mismo la terminación de la forma toponímica que aquí nos ocupa. Ésta si podría justificarse desde una opción distinta, la de *Caruanius*, el cual, sin embargo y en esta ocasión, ha sido localizado en una única inscripción procedente de *Dalmatia*[1656]. Además, ante el mismo debería conjeturarse la adición de una vocal protética en la segunda sílaba de la forma vigente. Desconocemos la existencia de paralelos directos al caso dentro del panorama toponímico hispánico.

7.11.9. GANDULLAS

Localización: 41.0126, -3.60120.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 356.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 3 = 4).
Étimo: *Candidius*/*-a* > *Candidia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Sur del término municipal Piñuécar-Gandullas, en el área septentrional de la provincia de Madrid. El supuesto se sitúa en un entorno con una baja densidad de toponimia de posible ascendencia antigua. De hecho, el único ejemplo vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 30 kilómetros sería el de Buitrago de Lozoya, por lo demás evaluado con una valoración media.
Al remitir para su explicación a lo expuesto ante el topónimo valenciano Gandía, Celdrán Gomariz viene a establecer, entre otros posibles orígenes, la posible derivación del caso a partir del nombre de un propietario hispanorromano llamado *Candidius*.
El nombre personal *Candidius*, junto a su derivado *Candidianus*, se encuentra bien testimoniado en la Península Ibérica, y más concretamente en el territorio de la antigua provincia *Tarraconense*. Sin embargo, existen ciertos obstáculos en su proceso evolutivo havia la forma vigente, relativos fundamentalmente al cierre de /i/ en /u/ en la segunda sílaba o la transformación de la dental en /ll/ en la tercera. Como único paralelo hispánico citaremos el valenciano Gandía, ya aludido con anterioridad[1657]. Finalmente, señalaremos cómo el propio Celdrán Gomariz establece otras posibles vías ante la interpretación del supuesto, apuntando su posible derivación a partir de un vocablo de base prerromana *kant-*, con el sentido de "piedra".

7.11.10. GARENA, La

Localización: 40.4833, -3.39491 (IGN 560).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 1 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Garos, Garrius*/*-a, Garus, Gerius*/*-a, Gerus* > *Garona, Garriana, Garana, Geriana, Gerana*.
Comentario: Nombre aplicado a un polígono industrial ubicado al Oeste del término municipal de Alcalá de Henares, en el área oriental de la provincia de Madrid. En su entorno inmediato, y más concretamente a poco más de un kilómetro al Sudeste, se emplazó la antigua ciudad de *Complutum*. De igual modo y a unos 800 metros se ubica la villa suburbana conocida con el nombre de Casa de *Hippolytus*, conocida por el hallazgo de importantes restos musivarios. Hasta hace poco tiempo, el topónimo que nos incumbe designó una finca actualmente absorbida por el crecimiento urbanístico e industrial generalizado en el entorno del corredor del Henares. Así, por ejemplo, aparece citado en 1575 como "Soto de Garena", al aparecer referido

[1654] EDCS-49100025.
[1655] EDCS-19200280 = *CIL* VI, 10010.
[1656] EDCS-30800060 = *CIL* III, 8308.
[1657] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 356.

este último como lugar de procedencia de Melchor de los Reyes[1658]. La zona en la que se enclava el supuesto muestra, por lo demás, una concentración media de toponimia de ascendencia antigua.
En nuestra propuesta interpretativa del caso partimos de su notable similitud con el topónimo sevillano *Gerena*. Este último ha sido valorado en numerosas ocasiones como un posible derivado del nombre de un *possessor*. El primer autor en sugerir tal hipótesis fue Pabón, quien tomó como punto de partida inicial el nombre personal *Gerus*. A éste añadiría otras opciones que asimilamos igualmente en nuestra propuesta, pero matizando que aquella que consideramos más viable desde el plano lingüístico, entre todas ellas, es la de *Garus*. De cualquier modo y en base a su constatación particular en la Península Ibérica, debemos tener en consideración que, entre todas estas alternativas, sólo la de *Garos* parece encontrar registro en la epigrafía hispánica, y más particularmente en la correspondiente a la *Tarraconense*[1659]. Si bien la flexión de este antropónimo indígena se nos muestra dificultosa, quizá sí nos sirva para plantear la existencia en el panorama local de un equivalente latinizado, bajo la ya referida forma *Garus*. De igual modo y ante la inconstatación de *Gerus*, advertiremos la presencia en la *Baetica* y la *Tarraconense* de su derivado *Gerius*. En la segunda de estas provincias, que es donde se enclava nuestro caso, el citado nombre personal figura en una inscripción tardoantigua procedente de la propia capital, *Tarraco*[1660]. El artículo que antecede a la forma en su manifestación actual, pese a que en principio podría hacernos suponer su modernidad, hemos de advertir que no figura en la documentación histórica del caso, apareciendo además en ciertos ejemplos adscribibles a nuestro tipo dentro de la región extremeña. Como paralelos, citaremos los aludidos en la entrada dedicada al onubense Jerenas.

7.11.11. GRIÑÓN

Localización: 40.2146, -3.85694.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 122-123 y 182.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 0 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Granio*, *Granius*/*-a*/*Granianus*/*-a* > *Granione*, *Graniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Madrid. Su primera mención se efectúa en 1208, en el contexto de la confirmación, por Alfonso VIII, de los términos del consejo de Segovia en la Transierra, figurando bajo la forma *Grinnon*[1661]. El entorno del supuesto demuestra una alta densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, y más particularmente vinculables a nuestro tipo. Sólo en un radio máximo de 10 kilómetros, citaremos los ejemplos constituidos por el madrileño Parla y los toledanos Carranque, Illescas y Ugena.
El presente caso fue relacionado por vez primera con el nombre de un *possessor* por nosotros, en el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. Nuestra hipótesis a tal efecto, tras descartar la teoría planteada en torno a su etimología por Celdrán Gomariz, partía de la terminación presente en la forma vigente, que vinculamos con un sufijo latino de base *-n-*. El antropónimo sugerido para la derivación del topónimo actual, seleccionado a partir de un simple método de asimilación formal, sería el de *Granius*. En su evolución hasta *Griñón* tan sólo asumiríamos dos alteraciones morfológicas, por lo demás bastante plausibles: en primer lugar, el cierre de la /a/ interconsonántica en /i/, quizás por medio de un fenómeno de asimilación con la vocal presente en la terminación del mismo antropónimo, esto es, la /i/ habitual en el proceso de formación de los gentilicios latinos; y en segundo lugar, la simple derivación sonora del grupo /ni/ a /ñ/. Finalmente, señalamos dos apoyos extralingüísticos a nuestra teoría: por una parte, la temprana constatación documental del caso; y por otra, su ubicación en un área en la cual hallamos sobrados testimonios, tanto arqueológicos como toponímicos, de la presencia de numerosos asentamientos agrícolas romanos. Como ejemplo de ello aludimos a la localización de la importante villa romana de Carranque al Sur de la actual localidad, así como a la presencia del topónimo Parla al Nordeste, vinculado tanto al nombre de un *possessor* como, nuevamente, a los vestigios arqueológicos de una *uilla*, tal y como hubimos de referir en la correspondiente entrada. Finalmente, en el apartado dedicado a las conclusiones en la publicación de nuestro trabajo, de nuevo alinearíamos el caso junto al de Parla para asociar su localización con la elevada representación del tipo analizado en la zona septentrional de la provincia de Toledo.
Si bien el nombre personal *Granius*, junto a su derivado *Granianus*, se encuentra excelentemente constatado en el territorio de la *Tarraconense* en el que se emplazó el caso, no se acomoda en su terminación a la manifestada por el topónimo vigente. Es por ello que, a partir del mismo, conjeturamos la existencia de una variante **Granio* que, flexionada en abdativo, diese lugar a una forma inicial *Granione* ya más acorde con

[1658] *Cursos en cánones probados ante la Universidad de Alcalá por Melchor de los Reyes*.
[1659] EDCS-05502722 = *CIL* II, 3302.
[1660] EDCS-03400514.
[1661] Archivo Municipal de Segovia, *Cartulario*, fol. 10. Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. III. Documentos 1191-1217*. Madrid, 1960, doc. 830.

la voz analizada. Aparte de tal proceso, debería justificarse sobre todo el extremo cierre de la /a/ en la sílaba inicial, tal vez motivado por un fenómeno de temprana asimilación vocálica con la /i/ manifestada en la segunda sílaba. La resolución en /ñ/ del grupo /ni/ resulta más regular. Existen múltiples parónimos al caso, debiendo recalcarse el interés de la forma Grañena constatada en las provincias de Jaén y Lérida. Sin embargo, sólo se puede asociar de un modo directo al topónimo riojano Grañón (La Rioja). Finalmente, la única propuesta alternativa que conocemos para Griñón es la ya aludida de Celdrán Gomariz, quien lo pone en relación con un vocablo castellano "greña", que, aplicado a la vegetación del entorno, caracterizaría a ésta por su espesor y enredo.

7.11.12. LABROS

Localización: 40.2956, -4.38708 (IGN 580).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Laberius*/*-a*, *Laurus*/*-a* > *Laberius*, *Laurus*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una corriente fluvial ubicados al Este del término municipal de Cadalso de los Vidrios, en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. El supuesto aparece ya constatado bajo una forma idéntica a la actual a través del *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1662]. El área en la que se enclava el supuesto muestra una densa presencia de topónimos de ascendencia antigua.
En su posible asociación a nuestro tipo, partimos, en primera instancia, de la similitud formal del caso con el ejemplar sevillano Lebrena. Sin embargo, de todas las opciones formativas barajadas ante dicho supuesto, la única que, en principio, podría cuadrar con el que aquí nos concierne sería la de *Laberius*, sólo sugerida por nosotros ante el mismo. Dicho antropónimo se encuentra bastante bien representado en la Península Ibérica, si bien en la *Tarraconense* únicamente halla dos registros epigráficos, ambos procedentes de su antigua capital provincial[1663]. En la evolución lingüística a partir de la mentada propuesta, habría que asumir la caída de la /e/ en la segunda sílaba, así como de la /i/ en una terminación que intuimos adaptada o mantenida en el género masculino en virtud de su posible remisión a un sujeto *fundus*. Una opción radicalmente distinta sería la de considerar una formación del caso a partir del antropónimo *Laurus*. También habitual en *Hispania*, su registro más próximo al topónimo se produce en la cercana población de *Toletum*, la actual Toledo[1664]. Ante tal vía, el proceso que habría de asumirse sería únicamente el de la adopción de un valor consonántico por parte de la /u/ en la primera sílaba, paralelizable por medio de la evolución *Paulus* > Pablo. Por lo demás, en ambas alternativas sostendríamos la fosilización de una terminación propia del masculino, que ya hemos justificado en base a su concomitancia con un nombre común *fundus*, a través del actual cierre del caso en -os. Como paralelo al caso, a partir del *Laberius* y aparte del ya mencionado Lebrena, subrayaremos el *Laberianum* recogido en la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Por contraste y de tomar como radical *Laurus*, remitiremos a lo expuesto ante el topónimo badajocense Sierra del Oro.

7.11.13. LORANCA (Fuenlabrada, Madrid)

Localización: 40.2989, -3.83754 (IGN 582).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 10).
Étimo: *Laureanus*, *Laurus*/*-a* > *Laureaniaca*, *Lauranca*.
Comentario: Nombre aplicado a una barriada ubicada al Oeste del término municipal de Fuenlabrada, en el área meridional de la provincia de Madrid. En su enclave se han localizado restos de una villa romana[1665]. El topónimo aparece documentado por lo menos desde la Edad Moderna, refiriéndose a un despoblado que en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II se indica que fue el antecesor de la actual localidad de Fuenlabrada, a consecuencia de un traslado poblacional. En el entorno del caso destacaremos una elevada concentración de ejemplos de ascendencia antigua, y más particularmente vinculados a nuestro tipo, entre los que contaríamos, en un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Carabanchel, Móstoles, Griñón, Odón y Parla. Finalmente, y por lo que concierne a otras alternativas explicativas para el caso, puede volver a consultarse lo señalado respecto a su homónimo conquense.

[1662] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. IX.
[1663] EDCS-49900095 = *CIL* II, 4118; EDCS-03400226.
[1664] EDCS-53300295.
[1665] VIGIL-ESCALERA GUIRADO, Alfonso: "Granjas y aldeas tardoantiguas y altomedievales de la Meseta. Configuración espacial, socioeconómica y política de un territorio rural al norte de Toledo (ss. V-X d. C.)". En *Archivo Español de Arqueología*, 80, 2007, pág. 267.

El presente supuesto muestra una homonimia plena con una cabeza de municipio guadalajareña, para cuya designación nosotros planteamos ya en el pasado una posible relación con nuestro tipo toponímico. La primera vía que argüimos a tal efecto, fue la del antropónimo *Laureanus*, que mostraba sin embargo un doble problema: su ausencia en el panorama hispánico y su evolución relativamente compleja. Por el contrario, ante la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, sugerimos la posibilidad de que el radical del supuesto fuese *Laurus*, y que en el momento de su implementación geográfica, en lugar de ligarse a un sufijo de base -c-, lo hiciese a uno de base -nc-. Reproduciendo una hipótesis idéntica ante el presente caso, recordaremos que *Laurus* se encuentra bien testimoniado en la Península Ibérica. Sólo en las proximidades del enclave, se constata en una inscripción procedente de Toledo[1666]. Para su evolución, consúltese la entrada relativa a otro homónimo del supuesto, situado en la provincia de Cuenca. Entre los paralelos al supuesto y aparte de las dos réplicas a la forma recién aludidas, volveremos a acudir a los ya expuestos en la entrada relativa al ejemplo conquense, si bien con el matiz de subrayar, dada su cercanía, el de Labros analizado en la entrada previa.

7.11.14. MADRID

Localización: 40.41778, -3.71855.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 10).
Étimo: *Emeritius*/*-a* > *Emeritia*/*Emeritii*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad capital de provincia y de nación, ubicada en el área central de la primera. En su área circundante, y en especial en torno a la vega del Manzanares, han podido localizarse numerosas *uillae* romanas. De igual modo, en el solar de su casco antiguo parecen haberse detectado restos difusos relacionados con los periodos romano y tardoantiguo, lo que ha hecho sugerir la preexistencia en el mismo de un antiguo asentamiento agrícola, posiblemente un *uicus*. La primera referencia al topónimo que nos concierne se produce, siendo estrictos, en el Siglo XI, remontándose a la obra del historiador Ibn Hayyan, quien lo consigna bajo la forma مجريط. Éste, a su vez, tomaba su noticia del al-Razi, polémico autor del Siglo X cuya obra únicamente nos ha sido transmitida a través de una tardía versión romanizada. De cualquier modo, la noticia de ambos alude a la fundación de la fortaleza que fue el germen de la actual población durante el gobierno del emir Muhammad I, a mediados del Siglo IX. En otro orden de cosas, cabe destacar una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo en el entorno inmediato del supuesto, y muy especialmente de una nutrida nómina asociable a nuestro tipo específico. Sólo en un radio de en torno a unos 5 kilómetros, podemos citar a tal efecto los ejemplos constituidos por Aluche, Antequina y Carabanchel.
Partiendo desde un plano teórico de la forma comúnmente aceptada para el topónimo a través de las fuentes árabes, nuestra propuesta para su asociación a nuestro tipo trataría de abrir la opción de interpretarlo a partir de la base de un antropónimo latino, fundamentándose en la similitud de dicha forma al nombre personal *Emeritius*. Este último, pese a que no se halla registrado de un modo claro en la Península Ibérica, sí deriva de un radical antroponímico razonablemente constatado en la misma, y más específicamente en sus provincias *Baetica* y, sobre todo, *Lusitania*: *Emeritus*[1667]. Además, no debe descartarse que alguna de las ocasiones en las que dicho antropónimo figura en genitivo, pueda ocultar en realidad la opción sugerida, ante la común omisión de la segunda /i/ en la flexión de las terminaciones en *-ius*[1668]. La evolución lingüística entre un presunto topónimo original **Emeritia* o **Emeritii* y la forma medieval *Mayrit*, aunque compleja, podría resultar aceptable fonéticamente. En primera instancia, la aféresis de la consonante inicial resultaría común al proceso paralelo *Emerita* > Mérida. En la generación del diptongo presente en la segunda sílaba de *Mayrit*, podría haber intervenido un desplazamiento de la vocal postónica de la siguiente sílaba, muy similar al producido en el caso de *Mariana* > Mairena, un topónimo reiterado en las provincias de Sevilla y Granada; o simplemente la diptongación de la /e/ original, en un fenómeno paralelo al producido en la derivación del antiguo nombre de la población de *Suel* al árabe *Suhayl*, la actual Fuengirola (Málaga). En último lugar se situaría el recurrente apócope de la vocal final. La defensa de la opción aportada por *Emeritius* frente a una derivación directa desde *Emeritus* se nutre fundamentalmente de la acentuación aguda manifestada por el topónimo vigente en la actualidad. No podemos referir la existencia de paralelos al supuesto dentro del ambiente hispánico.
Frente a nuestra propuesta, que no podemos dar por definitiva, sino como mera hipótesis de trabajo, son varias las teorías formuladas en torno al origen del topónimo Madrid. Dada la carencia de significación del

[1666] EDCS-53300295.
[1667] EDCS-08300405 = *HEpOL* 633; EDCS-09800116 = *HEpOL* 20148; EDCS-03000583 = *HEpOL* 20835; EDCS-05500552 = *HEpOL* 21561; EDCS-11901286 = *HEpOL* 23525.
[1668] Un buen ejemplo al respecto lo constituiría el grafito inédito contenido en una terra sigillata custodiada en el Museo Nacional de Arte Romano con el nº inv. 4329.

vocablo ya en las fuentes árabes altomedievales, casi puede descartarse cualquier explicación etimológica a partir de dicha lengua. Es por ello que parece hallarse consolidada la vía por la que se le otorga una ascendencia latina al caso, en la que se reitera la presencia en la forma de un colectivo latino en *-etum* ligado a un radical aún no lo suficientemente clarificado, pero por lo general puesto en relación con un sujeto de naturaleza hidronímica[1669]. De cualquier modo, nuestra propuesta hallaría cierta fundamentación extralingüística en la reiterada generación de ciertos núcleos durante el mismo periodo en que nació Madrid, sobre la base de un asentamiento agrícola previo que sirviese de referente para el levantamiento de una población de carácter militar por parte del poder central del emirato cordobés, durante el convulso Siglo IX. Destacados ejemplos de este fenómeno, en los que se ha propuesto también una ascendencia etimológica para la designación del nuevo núcleo relacionada con la antropotoponimia rural romana, lo conformarían los supuestos constituidos por otras tres capitales provinciales: Badajoz, Jaén y Murcia, dentro del área analizada en nuestro estudio.

7.11.15. MALAGÓN

Localización: 40.6032, -4.17089 (IGN 533).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Malchio* > *Malchione*.
Comentario: Nombre aplicado a un puerto de montaña ubicado al Oeste del término municipal de San Lorenzo del Escorial, en el área occidental de la provincia de Madrid. La primera referencia documental al topónimo procede del *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde aparece integrado en el sintagma *Sanct Johan de Malagon*[1670]. El hagiónimo que le precede, aún recordado en el presente, se halló asociado a una ermita existente en el entorno con dicha advocación. En relación al contexto geográfico del supuesto, cabe realizar dos observaciones positivas. La primera sería la proximidad del topónimo Escorial, interpretado por Nieto Ballester como un posible fitónimo latino de origen antiguo[1671]. Frente a éste, los suspuestos adscritos a nuestro tipo más próximos, que son Milla y, en menor medida, Anguila, se emplazan a no menos de 20 kilómetros y en áreas físicas bastante diferentes. La segunda observación, estaría relacionada con su emplazamiento en un ambiente en principio poco acorde con los propios de las explotaciones agrícolas romanas, esto es, un puerto de montaña. La cuestión es que tal dilema podría solventarse de sostenerse el posible tránsito de una antigua calzada romana por el paraje donde se ubica[1672], caso en el cual cabría identificar el asentamiento vinculado al ejemplar, más que con una *uilla* rústica, con una *mansio* situada justo tras el ascenso del duro puerto. A tal efecto, cabe recordar la reiterada asociación de nuestro tipo con tal tipo de establecimientos, a través del testimonio aportado por el *Itinerario Antonino*.
El presente caso muestra una compleja interpretación. Su inclusión en nuestro catálogo parte del hecho de que constituye la única representación de la reiterativa forma Malagón que, junto a la existente en la actual provincia de Ciudad Real, aparece registrada desde la Edad Media. Para el topónimo ciudadrealeño, al parecer de seguro origen preislámico, nosotros hemos propuesto una formación basada en el nombre personal *Malchio*, el cual, además de hallarse extensamente documentado en la Península Itálica, cuenta al menos con dos registros epigráficos en la Península Ibérica, ambos procedentes de la antigua población de *Carthago Noua*, en la *Tarraconense*[1673]. En principio y dada su plena homonimia, sugeriríamos un idéntico origen para el topónimo madrileño. La extraña reiteración de un idéntico proceso lingüístico, en especial por lo que se refiere a la /e/ epentética presente en la segunda sílaba, podría quizá salvarse por medio de la temprana acomodación lingüística de nuestro caso al manchego, debido a la percepción de su similitud morfológica.
De cualquier modo, tampoco podemos descartar la generación del caso a partir de un remoto fenómeno de traslado toponímico efectuado a partir de su homónimo ciudadrealeño. Éste pudo hallarse motivado por un movimiento directo del topónimo, quizá propiciado por algún tipo de relación que ignoramos entre la población de origen y el paraje donde se sitúa nuestro ejemplo, a través de un agente humano desplazado desde un sitio a otro, si no de su tenencia común por una misma entidad en algún momento de su historia. Esta última, sin embargo, casi puede desecharse, dado que la Orden de Calatrava a la que perteneció el Malagón ciudadrealeño entre los siglos XII y XVI[1674], no pareció mostrar ningún tipo de vinculación con

[1669] OLIVER ASÍN, Jaime: *Historia del nombre Marid*. Madrid, 1959.
[1670] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. X.
[1671] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 157.
[1672] ARIAS BONET, Gonzalo: *Repertorio de caminos de la hispania romana*. Málaga, 1987.
[1673] EDCS-0640040 = *HEpOL*, 14092; EDCS-39300184.
[1674] SOLANO RUÍZ, Emma: *La Orden de Calatrava en el siglo XV: los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*. Sevilla, 1978, pág. 218.

el actual entorno del municipio escurialense, perteneciente al Concejo de Segovia desde el Siglo XIII[1675]. La segunda vía por la que podría justificarse el traslado sería la indirecta, basada en la motivación de nuestro caso a partir del apellido de una persona, a su vez generado por su raigambre personal o familiar con la villa de Malagón.

7.11.16. MANINA

Localización: 40.5649, -3.82133 (IGN 534).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Manius* > *Maniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al Sudeste del término municipal de Hoyo de Manzanares y desemboca en el Manzanares al Noroeste del término municipal de Madrid, en el área central de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece registrado bajo una forma idéntica a la vigente en el *Diccionario* de Madoz[1676]. Aunque ligeramente aislado, el ejemplar se emplaza próximo a la concentración de supuestos asociados a nuestro tipo que puede detectarse en el curso medio del Manzanares, cerca de la propia capital provincial.
En base a su plena homonimia con una forma recogida por Pabón en la provincia de Málaga a través del *Nomenclator* de 1863 y actualmente extinta, podría colegirse para el presente supuesto una derivación a partir de un étimo similar al propuesto por dicho autor ante el ejemplo malagueño. Las opciones barajadas frente a dicho caso se reducían al antropónimo *Manius*. Éste resulta habitual en todo el área romanizada, manifestándose en numerosas ocasiones sólo dentro del territorio de la provincia *Tarraconense* en la que se enclava el Manina que aquí nos concierne. Sus manifestaciones epigráficas más próximas se concretan en la antigua población de *Segobriga*, sita en las inmediaciones de Saelices (Cuenca), donde se reitera hasta en cinco ocasiones[1677].

7.11.17. MILLA, Perales de

Localización: 40.4050, -4.09798 (IGN 558).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Aemilius*/-*a* > *Aemilia*.
Comentario: Nombre aplicado como apellido toponímico a un caserío ubicado al Sudoeste del término municipal de Quijorna, en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. En su solar se detectan restos arqueológicos correspondientes al periodo romano, algunos de ellos de carácter epigráfico. Durante la Edad Media, el topónimo que nos ocupa designó un ente poblacional despoblado en el Siglo XV a causa del paludismo. Finalmente, cabe recalcar la localización del caso en un entorno en el que se detecta una elevada concentración de topónimos de posible ascendencia antigua. El más próximo sería el de Brunete, interpretado por Nieto Ballester como un fitotopónimo de origen latino[1678]. En relación a nuestro tipo, destacaremos dentro de un radio de acción de unos 16 kilómetros la presencia de tres ejemplos adscribibles al mismo: Anguila, Berciana y Odón. A ellos podría sumarse un cuarto, de tenerse en consideración el paso del río Alberche por sus inmediaciones. Respecto a este último, consúltese la entrada que le dedicamos dentro del apartado correspondiente a la provincia de Toledo.
El elemento Milla que aquí nos concierne, estimamos que debe consistir en un derivado del nombre personal *Aemilius*, implementado geográficamente por medio de la aplicación insufijada de la onomástica de un *possessor*. El antropónimo sugerido, fuera de ser altamente común por todo lo ancho del área romanizada, encuentra el interés particular de hallarse documentado a partir de una inscripción funeraria procedente del propio enclave de Perales de Milla[1679]. Su evolución fonética es fácil de defender, teniendo su correlato inmediato en el paso de *Aemilianus* a Millán, bajo el referente de la onomástica romance evolucionada a partir de la latina. Igualmente, podría encontrar su reflejo toponímico en casos tan reconocidos por la bibliografía sobre el tema como Millana (Guadalajara) o Millena (Alicante), los cuales emplearemos como paralelos al supuesto.

[1675] SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: de Comunidad de Aldea a Villa de Realengo*. El Escorial, 1995.
[1676] MADOZ, 1845-1850, vol. X pág. 244.
[1677] EDCS-24500929; EDCS-53000103; EDCS-53000128; EDCS-68700007; EDCS-45500003.
[1678] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 95.
[1679] EDCS-05601376 = *CIL* II, 6310.

7.11.18. MÓSTOLES

Localización: 40.3226, -3.86446.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Talius*/*-a*, *Tallus*, *Tellius*/*-a*, *Tellus*, *Tullius*/*-a* > *Tali*, *Talli*, *Tellii*, *Telli*, *Tullii*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Madrid. En su primera constatación documental, llevada a cabo en 1144 en el contexto de la donación de la aldea de Freguecelo al obispo de Segovia, el lugar aparece referido como *Turrem de Monsteles*[1680]. Podria valorarse en el entorno geográfico del supuesto una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, localizándose en un radio máximo de 10 kilómetros hasta 3 casos vinculables al tipo que nos concierne: Carabanchel, Loranca y Odón.
Gracias a la forma en la que el topónimo aparece transmitido a través de la documentación medieval, resulta viable, a nuestro entender, despejar en el mismo un primer elemento *mons* en el que se transmitiría aún con nitidez un idéntico orónimo latino. La asociación de tal voz al tipo que nos atañe se encuentra bien probada, pudiendo citarse como ejemplo el badajocense Moncarche. La segunda porción es la que pondríamos en conexión con un nombre personal que, en base a la apariencia actual del caso, parecería en principio remitir al antropónimo *Tullius*. Éste se encuentra bien constatado en la propia provincia en la que se inscribiría el supuesto, esto es, la *Tarraconense*, procediendo su registro más próximo de la antigua *Segobriga*[1681]. Sin embargo y de observar la documentación medieval, parecería poder probarse a partir de la misma un fenómeno de disimilación vocálica que habría intervenido en la transmisión de este segundo elemento, debiendo reconstruirse así una terminación más próxima una amplia serie de nombres personales que, en su conjunto, también se encuentran bien testimoniados en la epigrafía hispánica. En torno a la mayoría de los mismos, puede consultarse lo expuesto ante el topónimo badajocense Telena, si bien y dado su registro en la propia *Tarraconense*, así como su fácil acomodación al elemento *-teles*, quizá destacaríamos de un modo particular la opción constituida por *Tellius*[1682]. Como paralelos, a partir de la opción constituida por *Tellius* u otros antropónimos afines, podría plantearse, aparte del recién mentado de Teleno, su parónimo leonés Teleno o el jienense Tallán. Como hipótesis alternativa, aunque compleja lingüísticamente, recordaremos la tesis de Nieto Ballester, que presupone una evolución a partir de la expresión *monasteriolu*[1683].

7.11.19. MOZANAQUE

Localización: 40.6086, -3.56963 (IGN 534).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Mausonus* > *Musonaca*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Algete, en el área oriental de la provincia de Madrid. En su solar mismo ha sido excavada una villa romana en la que se documentaron fases tanto altoimperiales como bajoimperiales[1684]. El área en la que se emplaza, parece mostrar cierta presencia de toponimia de origen medieval, con algunos ejemplos de posible origen árabe, como los de Algete, Ajalvir y, en menor medida, Alcobendas, para el que eventualmente se ha sugerido también un radical mozárabe o incluso prerromano.
El presente caso, detectado por nosotros precisamente a partir de la publicación de los vestigios arqueológicos antiguos asociados al mismo, estimamos que podría ser vinculado a nuestro tipo, en primera insrancia, gracias a su comparación morfológica con el topónimo toledano Mascaraque. Este último, que presenta una terminación muy similar a la detentada por Mozanaque, fue puesta ya en relación con el nombre de un *possessor* por García Sánchez, a través de una hipotésis que posteriormente suscribiríamos nosotros mismos. Ante tal supuesto, el mencionado autor despejaría un sufijo de base -c- añadido a un nombre personal que reduce a una única opción: *Mascarus*. Una vez despejado en Mozanaque un elemento similar, el antropónimo de partida resultante consideramos que podría ponerse en relación, desde un plano lingüístico, con el de *Musonus*. Si bien éste nunca ha sido detectado durante el Alto Imperio dentro de los

[1680] ACS, Caja 1, n. 16. Doc. publicado en VILLAR GARCÍA, Luís Miguel: *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*. Salamanca, 1990, doc. 36.
[1681] EDCS-08300440.
[1682] EDCS-74400564.
[1683] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 249.
[1684] ABRIL URMENTE, Luís Fernando; y ALCÓN GARCÍA, Israel Jacobo: "El yacimiento romano de "Soto de Mozanaque", Algete (Madrid)". En *Actas de las octavas jornadas de Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid*. Madrid, 2011, págs. 139-152.

límites de la Península Ibérica, ya en la Antigüedad tardía podría registrarse al menos en una ocasión en *Hispania*, asociado, bajo la variante *Mausona*, a la figura de un conocido arzobispo emeritense. El supuesto, que constituye une forma única, no cuenta con paralelos claros. Sin embargo, no resulta tan clara la proximidad de supuestos de ascendencia antigua. En relación a esta última apreciación, indicaremos que no descartamos para el caso una explicación árabe, quizá nutrida de un radical antroponímico formalmente próximo al nombre personal *Musanah*.

7.11.20. MUNIANA, Peña

Localización: 40.3007, -4.41307 (IGN 580).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 10).
Étimo: *Munius*/*-a*/*Munianus* > *Muniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Este del término municipal de Cadalso de los Vidrios, en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. En su asiento se tiende a localizar tradicionalmente un asentamiento medieval de época islámica[1685]. Todos los indicios apuntan a que es este supuesto, y no su parónimo abulense, a quien se refiere el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde se reproduce ya con exactitud el sintagma perceptible en la actualidad, si bien consignando el elemento que nos atañe bajo la forma *Muñana*[1686]. Pese a ello, Valverde no alcanza a poder identificar la clara alusión contenida en este texto medieval[1687]. El área donde se enclava nuestro caso denota una razonable pero no concluyente concentración de topónimos de posible ascendencia antigua, destacando a tal efecto la ubicación, dentro del mismo término al que pertenece, del de Tabaque, que vinculamos a nuestro tipo con una valoración media.
Para la asociación del presente caso a nuestro tipo toponímico, partimos de la presencia en el mismo de una terminación de base -n-, sumada a un elemento en la que creemos poder reconocer con nitidez el antropónimo latino *Munius*, si no directamente su derivado presufijado *Munianus*. Al menos la primera de estas opciones se manifiesta con asiduidad, no sólo en diversos puntos del área romanizada, sino más particularmente dentro del territorio de la *Tarraconense* al que se adscribió nuestro topónimo, donde figura en varias inscripciones, la más próxima procedente de *Segobriga*[1688]. En la transmisión del caso, extraña que la inicial y lógica resolución del grupo /ni/ en /ñ/ ha parecido sufrir un proceso regresivo a través de la cartografía vigente, donde detenta un aspecto plenamente homófono al presumible topónimo original. Como paralelos destacaremos la presencia de dos parónimos que, bajo la forma Muñana, se reiteran en las provincias de Ávila y Toledo. El primero, aplicado a una localidad cabeza de municipio, dista unos 60 kilómetros de nuestro supuesto, por lo que, en principio, hay que desechar cualquier relación entre ambos a partir de su común remisión a un sujeto original común. De cualquier modo, escapa a nuestro ámbito de actuación. Respecto al segundo, la carencia de constatación documental para el mismo nos obliga a considerarlo prudencialmente como el mero producto de un traslado toponímico, seguramente por la vía de su asociación a un apellido corriente ya durante la Edad Moderna. Finalmente, y pese a su temprano registro, tampoco podemos descartar para el supuesto que aquí nos concierne una explicación similar a la que le otorgamos a su parónimo toledano.

7.11.21. ODÓN, Villaviciosa de

Localización: 40.3626, -3.91391.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 879.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Otto* > *Ottone*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. El lugar se localiza en un entorno montuoso y fértil, regado por el río Guadarrama. En sus proximidades se ha localizado una necrópolis de época tardoantigua. Conocida simplemente con el nombre de Odón, el lugar aparece consignado por vez primera en la documentación a mediados del Siglo XV. El primer elemento del topónimo vigente le fue conferido a la población por Fernando VI, conteniendo un carácter encomiástico que aludiría, como se ha expuesto en varias ocasiones, al carácter feraz de las tierras circundantes. Aunque algo aislado de otros casos asociables a nuestro tipo, el presente supuesto se

[1685] ORTEGA RUBIO, Juan: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia. Madrid, 1921, pág. 237.
[1686] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. IX.
[1687] VALVERDE, 2009, pág. 619.
[1688] EDCS-14700067.

localiza a menos de 10 kilómetros en dirección Noroeste de dos ejemplos vinculables al mismo con una valoración media: Móstoles y Loranca.
A partir de una tesis antroponímica ya esbozada por Celdrán Gomariz, pero fundamentada en un radical germánico, nuestra propuesta sugeriría la posibilidad de que el elemento implicado en la generación del caso derive directamente del nombre personal latino *Otto*. Dicha onomástica es bien reconocida debido a su asociación a un emperador de efímero reinado, Lucio Salvio Otón, perteneciente a una familia noble de ascendencia etrusca. Fuera de su vinculación con tal personaje, el antropónimo que nos concierne encuentra una relativa difusión, manifestándose a través de la epigrafía localizada en la Península Itálica[1689], así como en las provincias de *Brittania*[1690], *Noricum*[1691] y *Pannonia superior*[1692]. Ello, no obstante, no ha sido testimoniado en la Península Ibérica. En su derivación se hallarían implicados dos procesos regulares: la transformación de la dental y el apócope de la vocal final, posiblemente la *-e* propia de una flexión en dativo de la tercera declinación latina. Por lo demás, no podemos esgrimir la existencia de paralelos hispánicos al supuesto.
Celdrán Gomariz, quien ya expone, igual que antes que él Nieto Ballester, lo anteriormente señalado en torno al verdadero sentido del primer elemento del topónimo de la localidad, añade a ello que el nombre Odón procede de un antropónimo germánico, a su vez formado a partir de Otón[1693]. Con anterioridad, Sebastián de Covarrubias trató de explicar el étimo de tal forma en base a un fundamento hebreo[1694]. De cualquier modo, ninguna de estas propuestas nos resulta lo suficientemente justificada, debiendo replicarse a la primera que resulta más lógico para la explicación del topónimo el partir directamente del radical latino del antropónimo germánico, antes que de este último.

7.11.22. OREJA, Colmenar de

Localización: 40.1091, -3.38694.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 12 = 0).
Étimo: *Aurelius*/*-a* > *Aurelia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Madrid. El entorno inmediato del caso no demuestra una especial concentración de topónimos de origen antiguo. Entre aquellos ejemplos vinculables con nombres de *possessores* sitos en sus inmediaciones, destacaremos la localización del de Salvanés, a unos 12 kilómetros al Nordeste. Una especial atención merece la localización, a una distancia semejante en dirección Sudoeste, de un supuesto de homonimia plena al elemento que nos concierne, sobre cuya relación con el presente caso volveremos más adelante.
Al analizar el topónimo segoviano Orejana, que establece como derivado del nombre personal *Aurelius*, Nieto Ballester refiere una serie de paralelos explicativos al caso, tanto sufijados como insufijados. En este último grupo y junto al topónimo toledano Oreja, incluye el presente de un modo independiente, en inequívoca alusión al apellido de la localidad. Celdrán Gomariz viene a reiterar a grandes rasgos la tesis formativa de Nieto Ballester. En una entrada monográfica sobre el caso, indica en primer término que el lugar fue fundado en época romana, recibiendo a partir de entonces las designaciones *Aurelia* y *Oriella*. Acto seguido y tras especificar que, en su heráldica, junto a la figura de una abeja, figura el vocablo *Aurelia*, remite para la explicación de dicho elemento a lo expuesto ante el topónimo segoviano de Orejana, donde, por lo demás, reproduce también lo ya argüido al respecto por Nieto Ballester.
Para cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de origen del presente caso, su proceso lingüístico hacia el nombre de lugar actual o sus paralelos, remitimos a lo expuesto en la entrada concerniente a Oreja, dentro del apartado dedicado a la provincia de Toledo. De cualquier modo y en relación con este último, el problema generado por el presente caso deriva, antes que, de su origen, de su dependencia directa de su homónimo toledano, el cual, aunque se sitúa en una provincia distinta, es prácticamente aledaño con los límites del término de Colmenar de Oreja. Pese a su actual reducción designativa a un paraje y una fortaleza englobados en el municipio de Ontígola, el supuesto toledano puede demostrar documentalmente haber sido el primer ente en acoger la primitiva designación, habiendo llegado a contar con un fuero propio desde el siglo XII. De este modo, somos capaces de establecer con seguridad plena la formación del apellido de la localidad madrileña a partir del próximo caso de Oreja.

[1689] EDCS-32000066.
[1690] EDCS-50800010.
[1691] EDCS-14500779 = *CIL* III, 3817.
[1692] EDCS-28700983 = *CIL* III, 3817.
[1693] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 554.
[1694] COVARRUBIAS, pág. 785.

7.11.23. PARLA

Localización: 40.2323, -3.76890.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 123-124 y 182; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 587; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 274.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Parilius*/*-a Parilus* > *Parilia*, *Parila*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Madrid. En sus proximidades han sido localizados los vestigios de una villa y una necrópolis de cronología romana[1695]. La primera referencia textual al topónimo se efectúa en una provisión real por la que Enrique III ordena al doctor Juan González de Acebedo entender las reclamaciones formuladas por la villa de Madrid contra las usurpaciones efectuadas en varios de sus lugares[1696]. El supuesto se sitúa en un área con una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antigua. Entre aquellos vinculables con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, se localizan un total de dos supuestos: Griñón y Loranca.
Tras ofrecer unos someros datos históricos sobre la población y referir la abundancia de aguas en su entorno, Nieto Ballester propone reducir el topónimo a una hipotética *uilla Parila*, a su vez formada a partir del nombre personal latino *Parilus*. En su proceso de transmisión apenas subraya la caída de la /i/ interior. Celdrán Gomariz, por su parte, declara el origen romano del lugar, a tenor de lo cual y como propuesta etimológica para su designación, se limita a recoger la teoría de Nieto Ballester, que parece asumir escuetamente y sin objeciones.
Según expusimos nosotros ya en el pasado, no se ha podido hasta el momento ni determinar una mejor alternativa que la planteada por Nieto Ballester[1697], ni tampoco verificar con rotundidad la validez de tal planteamiento, dada la carencia de paralelos toponímicos claros. A tal efecto, indicaríamos acto seguido que la similitud formal del antropónimo propuesto por este autor con la forma toponímica actual nos resultaba aceptable, añadiendo que, tanto el nombre personal *Parilus* como su derivado *Parilius*, se encuentran específicamente documentados en la Península Ibérica. Desde un punto de vista extralingüístico, señalábamos ciertos indicios que podrían otorgarle un cierto apoyo a la tesis antroponímica ya planteada: el primero sería la antigüedad del lugar, cedido por el rey Alfonso XI al marqués de Malpica a mediados el siglo XIV; el segundo, la localización de los restos de una villa romana en el entorno de la actual localidad; y el tercero, la ubicación de esta última en un área rica en asentamientos rurales de cronología romana. A tenor de esta última cuestión, concluiríamos nuestra entrada monográfica expresando que entre Parla y la ciudad de Toledo han persistido varios topónimos con unas elevadas posibilidades de vincularse al tipo analizado. En el apartado dedicado a las conclusiones en la publicación de nuestro trabajo, remarcaríamos finalmente que el supuesto que aquí nos concierne, junto al de Griñón, habían de ponerse en relación con el fenómeno desarrollado al Norte de la provincia de Toledo, donde proliferan los ejemplos asociables a la antropotoponimia rural romana.
De las dos opciones antroponímicas aportadas por Nieto Ballester ante el caso, se tiene constancia en la epigrafía de la provincia *Tarraconense* de, al menos, una de ellas. Si bien no puede determinarse con claridad cual, de ambas, al constatarse en genitivo[1698], lo más probable es que se trate de *Parilus*, cuya evolución hasta la forma vigente comprometería únicamente la citada caída de la primitiva vocal tónica. En otro orden de cosas, debemos señalar que continuamos desconociendo la existencia de paralelos al supuesto dentro del solar hispánico.

7.11.24. SALVANÉS, Villarejo de

Localización: 40.1681, -3.27596.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Seluanus*, *Siluanus* > *Seluanense*, *Siluanense*.

[1695] FUIDIO RODRÍGUEZ, Fidel: *Carpetania romana*. Madrid, 1934, pág. 103.
[1696] Archivo de la Villa de Madrid-S3-178-7. Doc. cit. en CAYETANO MARTÍN, María del Carmen: *la documentación medieval en el Archivo de la Villa (1152-1474)*. Madrid, 1991, doc. 163.
[1697] Aunque no ha de ser tenida en más de lo que es, existe una curiosa tradición popular según la cual el nombre de la población procedería de la cura milagrosa de una muchacha muda al beber de las aguas de un manantial existente en el entorno. Tras efectuarse la cura milagrosa y comenzar la muchacha a hablar, los testigos del suceso comenzaron a exclamar "¡Parla!", con el sentido, evidentemente, de "¡Habla!". Sobre dicha leyenda véase DOTÚ, Javier: *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la comunidad de Madrid*. Madrid, 1994, pág. 220.
[1698] EDCS-05503393 = *CIL* II, 4362.

Comentario: Nombre aplicado al apellido de una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Madrid. A unos 5 kilómetros se emplaza el yacimiento de Santa María, que denota una ocupación ininterrumpida desde el Calcolítico hasta el periodo islámico, mostrando una fase correspondiente a un asentamiento rural romano. El elemento que nos incumbe es el más antiguo del compuesto toponímico actual, figurando aislado en 1099, en un privilegio real por el que se procede a su donación a la Iglesia de Toledo[1699]. La forma que manifiesta en tal documento es la de *Saluanes*. El entorno del caso muestra una concentración media de topónimos de ascendencia antigua, resultando los más próximos, entre los adscritos a nuestro tipo con una valoración alta, el de Oreja (Toledo), a unos 25 kilómetros al Sudoeste, así como entre aquellos a los que asignamos una valoración media los de Carabaña y Arganda, dentro de la misma provincia de Madrid.
En la asociación del presente caso a nuestro tipo, hemos tenido en cuenta la posible derivación de la terminación de la forma vigente a partir de un sufijo latino *-ense*. Pese al carácter cultista y la aislada asociación efectiva de dicho sufijo con los nombres de los *possessores*, éste parece mostrar cierta implementación en el entorno de la antigua *Toletum*, sirviéndonos de ejemplo destacado el de Totanés, en la actual provincia de Toledo. Para más detalles al respecto, remitimos a la entrada que le dedicamos a este último, dentro del correspondiente apartado. En relación al étimo antroponímico defendido ante el supuesto, resulta sencillo conjeturar, en principio, un nombre personal del tipo *Seluanus*. Sin embargo y dado que éste únicamente aparece constatado en *Germania Superior*[1700], estimamos procedente acudir al mucho más común nombre personal *Siluanus*, el cual se encuentra bien registrado en *Hispania*, y más concretamente en la *Tarraconense*. El testimonio más cercano a nuestro caso, de los múltiples rastreables en el territorio de la antigua provincia, procede de *Segobriga*[1701], cerca de la localidad conquense de Saelices. En el proceso lingüístico especulable a partir de tal opción, únicamente habremos de defender el paso de /i/ a /a/ en la primera sílaba, como posible producto de un fenómeno de asimilación con la vocal presente en la segunda sílaba.

7.11.25. TABAQUE

Localización: 40.2841, -4.44265 (IGN 580).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Octauius*/*-a* > *Octauiaca*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Cadalso de los Vidrios, en el área sudoccidental de la provincia de Madrid. Aunque el entorno del caso manifiesta una concentración razonable de topónimos de ascendencia antigua, el único destacable, en un radio inferior a los 10 kilómetros, es el de Muniana, a menos de 3 kilómetros al Nordeste y dentro del mismo término de Cadalso de los Vidrios.
La presente forma, al parecer única en el panorama toponímico hispánico, es posible que pueda ponerse en conexión con nuestro tipo por medio de la comparación de su inicio con el radical desvelado ante el nombre de lugar granadino Taiba. De este modo y una vez despejado el sufijo de base -c- asociado a nuestro supuesto, para el elemento resultante cabría suponer una derivación basada en el nombre personal *Octauius*. De las múltiples manifestaciones de tal antropónimo en la antigua provincia en la que se situó nuestro caso, la *Tarraconense*, la más próxima se emplazaría en la población de Toledo[1702]. La evolución lingüística resultaría medianamente compleja, pero aceptable, comprometiendo hasta tres procesos: la aféresis de la /o/ inicial, tras la caída previa de la /c/ que le sigue; la pérdida de la /i/ que antecede al sufijo; y finalmente y en relación a este último, el apócope de la vocal final y su sustitución ulterior por una /e/ paragógica. Como paralelos y aparte del ya aludido, cabría aducir hasta tres ejemplos, ligados a un sufijo de base -n-, en los que se manifestaría una similar caída del grupo inicial: el de Taibena, en la actual provincia de Almería, y dos Taibona, localizados en las provincias de Albacete y Málaga. Otra notable nómina, algo más dudosa, parece mostrar adherido al radical antroponímico una terminación diminutiva -illa, incluyéndose en la misma las formas homófonas Taivilla (Cádiz), Taibilla (Albacete) y Taivilla (Málaga). Finalmente, y pese a que existe una voz Tabaque relacionada con un pequeño cesto de mimbre, no hallamos justificación para su aplicación geográfica, por lo que excluimos tal vía como alternativa explicativa ante el supuesto.

[1699] Archivo de Uclés, caja 326, doc 1. Doc. cit. en MARTÍN, José Luis: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*. Madrid, 1974, pág. 169.
[1700] EDCS-11202235.
[1701] EDCS-05502539 = HEpOL, 8956 = *CIL* II, 3136.
[1702] EDCS-65000080.

7.11.26. TALAMANCA DEL JARAMA

Localización: 40.7451, -3.51114.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, nota 251.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Talamus* > *Talamanca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Madrid. Prácticamente a sus pies discurre el río Jarama, de donde toma su apellido la actual población. El lugar muestra indicios de haber mantenido un asentamiento estable desde época protohistórica, habiéndose hallado enterramientos tanto de la Edad del Hierro como romanos en su entorno inmediato. Igualmente, se atribuye a la época romana el puente erigido sobre el Jarama en las proximidades de la localidad. También son destacables los vestigios tardoantiguos descubiertos en su casco antiguo. Sin embargo, no es hasta iniciada la Edad Media cuando se tiene constancia del desarrollo de un auténtico núcleo urbano en el solar de Talamanca, al tiempo que su designación irrumpe en las fuentes textuales árabes para situarla como un importante enclave defensivo dentro de la Marca Media del emirato cordobés. La primera referencia al caso procede de la obra de al-Razi, quien en el siglo X pareció recoger el topónimo bajo la forma طلمنكة. Pese a su muy temprana constatación documental, el supuesto manifiesta un gran aislamiento respecto a otros topónimos de posible ascendencia antigua. El más cercano entre los relacionables con el tipo que nos incumbe sería el de Mozanaque, sito a unos 16 kilómetros al Sur. Tras éste y para localizar otros ejemplos del mismo, debe alcanzarse un margen próximo ya a los 30 kilómetros. La asociación del presente caso con nuestro tipo toponímico fue establecida por nosotros, de un modo indirecto, ante la publicación del trabajo por el que anteriormente obtuviéramos el Diploma de Estudios Avanzados. En la reconfiguración del texto original, al redactar un nuevo apartado de conclusiones, nos adentraríamos de un modo específico en la cuestión de los diferentes sufijos utilizados para expresar la propiedad de un predio rústico por parte de su *possessor*. Entre las distintas opciones, aludiríamos de un modo específico a un sufijo genitivo de base -nc-, cuya existencia facilitaría sumamente las propuestas antroponímicas sostenidas ante los topónimos guadalajareños Ledanca y Loranca. Tales casos, se hallaban vinculados en sus respectivas entradas a los nombres personales *Lepidianus* y *Laurianus*, los cuales, en su proceso de aplicación toponímica, habrían adoptado un sufijo de base -c-. Sin embargo, el primero de los antropónimos sugeridos apenas estaría atestiguado en Aquitania, mientras que el segundo carecía de constatación documental, y la solventación de este problema sería lo que nos llevara a especular en el mencionado apartado de conclusiones el manejo de esta extraña terminación. La vinculación de dicho sufijo con el caso específico que nos atañe, se produciría en este contexto dentro de una extensa nota marginal, donde, ante su teórico manejo propondríamos sumar un ejemplo más a nuestro tipo: el de la localidad madrileña de Talamanca del Jarama. Con vistas a su explicación, esgrimiríamos un nombre personal *Talamus*, constatado hasta en dos ocasiones como *cognomen* a través de la epigrafía hispánica. Pese a todo, al dar cierre a la nota advertiríamos que la exclusión del supuesto de nuestro catálogo se hallaba fundamentada en la necesaria verificación del manejo efectivo de la terminación descrita.
Con posterioridad a la publicación de nuestro trabajo, hemos sido capaces de localizar a través de un trabajo de Rohlfs un antecedente a la propuesta efectuada por nosotros en torno al manejo del citado sufijo de base -nc-, basada en una terminación *-anicum* a la que le atribuiría un valor semejante al sufijo de base -n-. Como ejemplos de la aplicación de la misma en el solar hispano enumera los casos de Sabiñánigo (Huesca), Anzánigo (Huesca) y Durango (Vizcaya), para cuya formación propone los nombres personales *Sabinius*, *Antius* y *Durus*, respectivamente[1703]. Ante nuestro supuesto, el radical defendido ante la forma se registra hasta en tres ocasiones, siempre bajo la variante gráfica *Thalamus*, sólo en el territorio de la *Tarraconense*. Su evolución, tras la asunción del mencionado sufijo, se mostraría nítida. Por lo demás, desconocemos la existencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

7.11.27. VILLACONEJOS

Localización: 40.10448, -3.48644.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 855.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Cornelius*/*-a* > *Cornelius*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Madrid. La primera mención al topónimo se produce a colación de su cesión al concejo de Segovia por Enrique IV, en 1454. Aunque el caso se ubica en un área con una concentración media de topónimos de ascendencia antigua, el único localizable en un radio inferior a los 10 kilómetros, en asociación a nuestro tipo, sería el de Oreja.

[1703] ROHLFS, 1951, nota 66.

En primera instancia y tras ubicar el supuesto, Celdrán Gomariz despeja el elemento Villa- para centrarse en la etimología del vocablo que le sigue. A partir de Corominas, comienza por vincularlo con una deformación del apelativo *cornus*, con el sentido de "conejo", mientras que de Galmés de Fuentes toma la consideración de que quepa reducirlo a *quernus*, "encina". Sólo en último término y sin declarar su fuente, lo asocia a nuestro tipo por medio de una forma *uilla Cornelii* en la que se habría conservado el nombre común de la primitiva explotación agrícola sumado al nombre propio de su propietario.
El antropónimo *Cornelius* denota una extendidísima difusión por todo el área romanizada. Sólo en la provincia *Tarraconense*, sus registros epigráficos resultan muy elevados. En el proceso de una presunta forma de partida *Cornelia* hasta la vigente, habría que justificar la caída de la /r/, seguida de la palatalización del grupo /li/ y la presunta intermediación de un plural romance. Los paralelos a la aplicación geográfica del antropónimo sugerido ante el caso se muestran numerosos. Sólo en la Península Ibérica destacaremos el topónimo extinto *Cornelianum*, recogido en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, al que sumaremos la reiteración de la forma viva Cornellana en las provincias de Asturias[1704], Gerona y Lérida[1705], así como la de Cornellà en la de Barcelona[1706]. Pese a todo lo dicho, la vía más segura para la interpretación del supuesto, a falta de otros argumentos, sería considerarlo como un zootopónimo de ascendencia romance, para el que pueden testimoniarse numerosas aplicaciones geográficas. Lo más posible es que la asociación del caso a la onomástica de un *possessor* por parte de Celdrán Gomariz, se halle sencillamente condicionada por su puntual adhesión a un elemento villa- que, como hemos podido comprobar en otras ocasiones, no suele comportar ninguna relación con un asentamiento agrícola romano y sí más bien con poblaciones de origen como poco ulterior a la Alta Edad Media.

[1704] JUNGFER, 1902, pág. 11; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 141; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 277.
[1705] MEYER-LÜBKE, 1923, pág. 13; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526.
[1706] JUNGFER, 1902, pág. 11; ROHLFS, 1951, pág. 244; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 140; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 226 y 277.

7.12. MÁLAGA

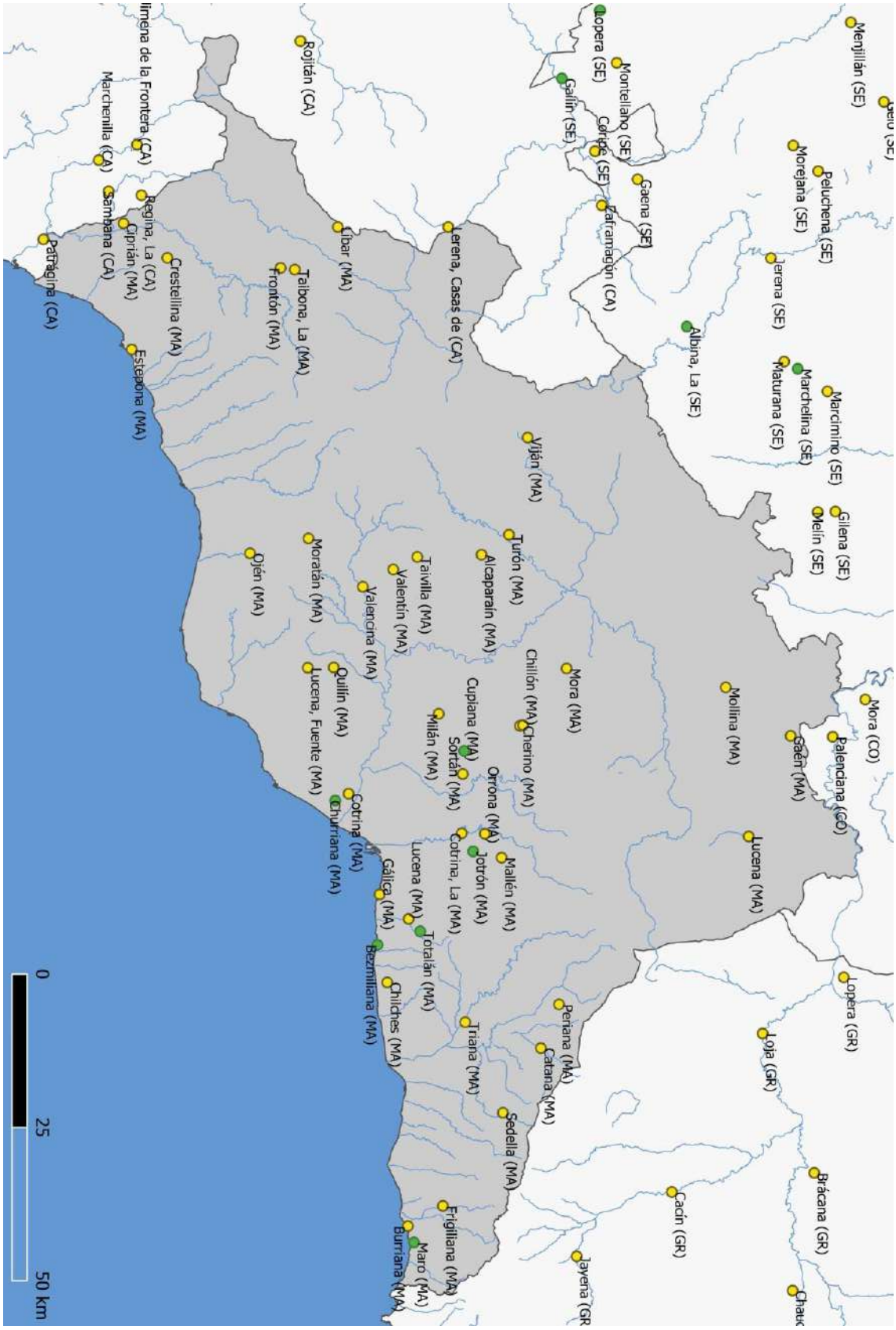

Fig. 62: Plano general de la provincia de Málaga, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

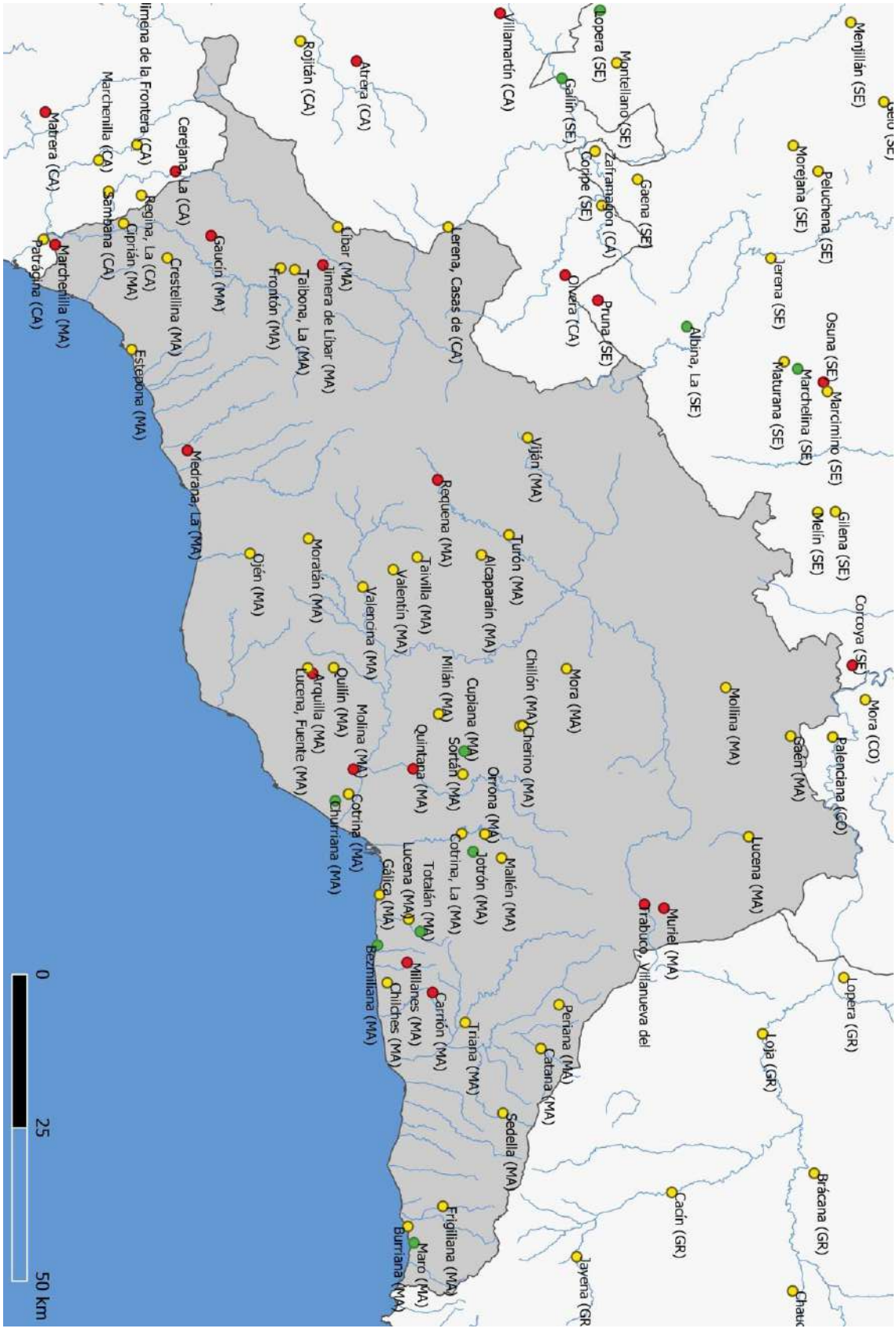

Fig. 63: Plano general de la provincia de Málaga, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.12.1. ALCAPARAÍN

Localización cartográfica: 36.8372, -4.85034 (IGN 1037, 1038, 1050 y 1052).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, págs. 100-101 y 120.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 1 – HA 3 = 3).
Étimo: **Caparatius*, *Caprasius*, *Cauarasius*/*-a* > *Caparatiana*, *Caprasiana*, *Cauarasiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una sierra y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Carratraca, en el área central de la provincia de Málaga. El entorno toponímico del supuesto denota una densidad media de nombres de lugar de presumible origen antiguo, entre los que destacaremos, en relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, un total de dos ejemplos: Taivilla y Turón. Pabón, que consigna el caso bajo la forma Caparaín, al analizarlo como el posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano, remite al lector a la entrada que páginas atrás dedicase al granadino Caparacena. En realidad, en la entrada monográfica sitúa el topónimo en la provincia de Cádiz, y en la de Caparacena da sin embargo su verdadera situación, que es la de Málaga. Con la remisión a Caparacena, la propuesta antroponímica del autor para el presente ejemplar hemos de entender que se hace coincidir plenamente con la planteada para aquella, elevándose, por tanto, hasta la cifra de cuatro nombres personales, a saber, *Cabarasius*, *Caparatius*, *Caprasius*, *Cauarasius*. No obstante, y para el establecimiento de esta etimología, Pabón había entrado en una larga digresión en torno al problema que planteaba el desentrañamiento del antropónimo de origen de la voz Caparacena, refiriéndose a la existencia del presente caso como factor en contra a la presuposición de la transformación de la /b/ inicial en una /p/. Dicha transformación habría estado, en su caso, motivada por el paso del topónimo a través del árabe. Aunque no se explica al respecto, hemos de pensar que tal negativa la fundamentaría en la improbable existencia de un mismo fenómeno en dos topónimos que, pudiendo intuirse que derivaban de un mismo étimo, habían sufrido un proceso evolutivo independiente. De este modo, se sugiere la posibilidad de que tanto uno como otro caso tomen como punto de partida un nombre personal *Caparasius*. Éste, si bien no se halla constatado en las fuentes textuales, cree poder deducirlo como plausible derivado del antropónimo *Caparius*. Tampoco quiere desechar una ascendencia basada en el nombre *Caprasius*. Volviendo sobre la entrada específica del caso, en ella y en relación más específica con Caparaín, se recuerda también la posibilidad, planteada por otros investigadores, de que el topónimo tenga una formación más reciente, haciéndose emparentar su terminación con el vocablo árabe *ayn*, en el sentido de "fuente". En nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, nosotros empleamos el supuesto como paralelo para la terminación detentada por Facinas, llegando a puntualizar ya la errata manifestada en el trabajo de Pabón ante la incorrecta ubicación del ejemplar en la provincia de Cádiz.
Es obvio que, para establecer el paralelo entre Caparaín y Caparacena, Pabón se basó en la similitud formal de ambos casos, pero quizá también tuvo presente, aunque no lo declare expresamente, la tendencia a la caída de consonantes intervocálicas en otros topónimos que mostraban la misma terminación -ina perceptible en el presente supuesto. Cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de partida de la forma puede consultarse en la entrada relativa a su parónimo granadino Caparacena. En su derivación y frente al proceso que afecta a este último, el principal rasgo diferenciador es la caída de la consonante ya mentada, mediante la cual se explicaría la generación del hiato manifestado por la forma actual, seguido del apócope de la vocal final. Como único paralelo hispánico al ejemplar referiremos el anteriormente mencionado, por contraste con el falso historiográfico generado por el propio Pabón a partir de nuestro caso. Finalmente, y ante la presencia de un claro artículo *al-* antepuesto al elemento que nos concierne, instaremos a considerar como alternativa explicativa al conjunto del topónimo un origen árabe en consonancia con la segura ascendencia de dicha partícula. De cualquier modo, tampoco podemos obviar la existencia de nombres de lugar de origen antiguo a los que posteriormente se ha adicionado el citado artículo, como ejemplo de lo cual citaremos ejemplos como el de Albarregas (Badajoz) o, en relación con el tipo que nos atañe, el de Alberche (Toledo).

7.12.2. ARQUILLA

Localización cartográfica: 36.6385, -4.67693 (IGN 1066).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 147.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 1).
Étimo: *Arquius*/*-a* > *Arquia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado a escaso medio kilómetro al Sudeste de la localidad de Alhaurín el Grande, en el área meridional de la provincia de Málaga. En la actualidad, la voz aparece reflejada en la hoja cartográfica correspondiente como Arquilla del Agua. El entorno del caso manifiesta una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En relación al tipo que nos atañe y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, podemos situar un total de dos ejemplos: Lucena y Quilín.

Pese a que Pabón ya plantea serias dudas respecto a la inclusión efectiva del caso dentro de nuestro tipo toponímico, sugiriendo su casi segura interpretación como un apelativo castellano en diminutivo, procede a dedicarle una escueta entrada, basándose en una posible relación entre su radical y el del supuesto extinto Arquena, recogido en el amojonamiento de Carmona y tratado por él mismo páginas atrás el autor. Morales Rodríguez, que recoge de Pabón dicha interpretación, omite directamente la alternativa antroponímica.
El nombre personal *Arquius* resulta relativamente frecuente en *Hispania*, si bien sus registros parecen producirse preferentemente en la *Tarraconense*, hallándose ausente de un modo expreso en el territorio en el que se emplazó nuestro supuesto, esto es, la *Baetica*. En su proceso evolutivo, el rasgo más difícil de justificar es la adhesión al caso de un sufijo de carácter diminutivo y aparente aspecto romance. Ello hace que, pese a encontrar un posible paralelo hispano vinculado a un sufijo de base -n-, prefiramos barajar otras posibles explicaciones ante la forma. De hecho, su relación actual con el apellido "del agua", nos obriga a considerar las enormes posibilidades que encontraría su sencilla motivación en base a un hidrónimo romance.

7.12.3. BEZMILIANA (Rincón de la Victoria, Málaga)

Localización cartográfica: 36.7149, -4.27898 (IGN 1053).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; PABÓN, 1953, págs. 134.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a*, *Vecilius*/*-a*, *Vicilius*/*-a* > *Aemiliana*, *Vecilina*, *Viciliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada al Sur del término municipal de Rincón de la Victoria, en el área sudoriental de la provincia de Málaga. La primera mención al caso parece producirse en un tratado botánico andalusí, donde figura bajo una forma que podría transcribirse como *Bizilyana*[1707]. Debe destacarse la elevada densidad de toponimia antigua en el entorno del supuesto, destacando a tal efecto la proximidad de la histórica ciudad de Málaga, sita a escasos 13 kilómetros al oeste. En relación a nuestro tipo y limitándonos a un radio de unos 7 kilómetros, podemos referir la presencia de cuatro ejemplares vinculados al mismo: Chilches, Gálica, Lucena y Totalán.
Pabón, lo primero que hace al afrontar el presente caso, es recordar que el topónimo aparece en el *Nomenclator* de 1888 bajo la forma *Mismiliana*. Tras ello, continúa afirmando cómo el lugar queda identificado desde Simonet y Asín Palacios con la *Bizilyana* citada consecutivamente por el anónimo botánico de los siglos XI-XII, el geógrafo al-Idrisi, el diccionario de al-Himyari y finalmente, a partir de diversos testimonios, por Simonet, quien lo recogería bajo la forma Mesmiliana. Más concretamente y según al-Idrisi, el enclave mencionado en las fuentes es descrito como una gran alquería ubicada a ocho millas de Málaga. Tras indicarse el error en que han incurrido Dozy y Asín, ante la equívoca interpretación de la forma real del caso, a causa de la forma asimilada por Simonet, se nos afirma que la /m/ inicial no es original, estando ello bien probado gracias al testimonio que entre el topónimo árabe y el actual brindarían los textos castellanos del momento de la conquista de la zona en el Siglo XV, y más concretamente las crónicas de Pulgar, donde aparece como *Bezmillana*, y Diego de Valera, que lo recoge con las variantes *Vezmeliana*, *Bezmillana* y *Vezmillana*. Una vez referida esta extensa digresión, el autor dedica ya unas sucintas líneas a su propuesta antroponímica. Para ello, sugiere ante la voz el nombre personal *Vicilius*, tomado de Schulze, cuando no el *Vecilius* que, además de hallarse también recogido por este último, es utilizado por Kaspers y Pieri para la interpretación de sendos casos en Francia y en Italia, recordando Pabón de manera expresa el Vicigliano estudiado por el segundo. El caso vuelve a ser recogido por Morales Rodríguez, con el objeto de expresar el auxilio de la toponimia en la localización de enclaves rurales del antiguo *municipium* de *Malaca*. De cualquier forma, su explicación se limita a replicar muy sintéticamente la sostenida por Pabón, a quien cita de un modo expreso. Ruhstaller, en su artículo sobre el topónimo Marchena, lo toma así mismo como ejemplo de la conservación de la terminación -ana en algunos supuestos andaluces. El autor hace derivar el supuesto a partir de *Vicil(l)ius*, con el matiz, sobre la tesis de Pabón, de reconstruir una duplicación primigenia de la velar en el antropónimo de partida.
El nombre personal *Vecilius*, relativamente frecuente en todo el área romanizada, se encuentra registrado al menos en dos ocasiones en el territorio de la *Baetica*[1708]. *Vicilius*, que casi podría considerarse una variante gráfica de *Vecilius*, se halla por contraste ausente de la epigrafía hispánica. Los principales rasgos y problemas de la transmisión de la voz han sido ya especificados en el pasado por Pabón, consistiendo su principal obstáculo, no tanto la esporádica mutación de la consonante inicial como la adición de una /m/ protética en la segunda sílaba. Es tal la dificultad que entraña la defensa de tal circunstancia evolutiva, que no podemos evitar ofrecer una posible alternativa ante el caso. En ésta intervendría un compuesto, cuyo primer elemento equivaliese a aquel a partir del cual se ha justificado la generación del cercano topónimo

[1707] *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXV.
[1708] EDCS-05501315 = *CIL* II, 1309; EDCS-07800003.

Vélez Málaga, esto es, el latín *uallis*, si no al vocablo, también latino, *uicus*. Una vez despejado dicho elemento, el segundo podría remitir con cierta naturalidad al nombre personal *Aemilius*, cuando no a su derivado *Aemilianus*, ambos notoriamente presentes en la epigrafía bética. No podemos aportar la existencia de otros supuestos evolucionados a partir de *Vecilius* o *Vicilius*, al menos dentro del panorama peninsular. Por contraste, los alusivos a *Aemilius* o *Aemilianus* se muestran numerosos, pudiendo remitirse a tal efecto a lo expuesto ante el guadalajareño Millana.

7.12.4. BURRIANA

Localización cartográfica: 36.7506, -3.86706 (IGN 1054).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; PABÓN, 1953, págs. 134.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 6).
**Étimo: ****Burrienus*, *Burrius*/*-a*/*Burrianus*/*-a* > *Burriena*, *Burriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una playa ubicada al Este de la localidad de Nerja, en el área oriental de la provincia de Málaga. La primera referencia al topónimo se efectúa en el *Nomenclator* de 1888. En las proximidades del supuesto, en un radio máximo de 10 kilómetros, se percibe una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, comenzando con Torrox, y continuando, en relación con nuestro tipo, con los ejemplos constituidos por Frigiliana y Maro.
En una sucinta entrada y tras aludir a la aparición del caso en los consecutivos Nomenclatores de 1888 y 1940, Pabón recuerda su plena homonimia con otros topónimos peninsulares, y muy especialmente con el más renombrado de ellos, ubicado en la provincia de Castellón. Para el estudio de este grupo de supuestos, se nos remite a la labor de Aebischer. Finalmente, y como propuesta antroponímica, se traen a colación los nombres personales *Burrius* y *Burrienus*, ambos consignados en la obra de Schulze. Morales Rodríguez se limita a recoger de Pabón el presente caso con el objeto de completar mediante la toponimia la nómina de asentamientos rurales romanos asociados al *municipium* malacitano. Como fundamento etimológico, reitera con exactitud el ya planteado anteriormente. Por contraste, Ruhstaller, que toma el supuesto como ejemplo de la perduración del vocalismo original del sufijo -ana en el sur peninsular, arguye como única opción formativa la constituida por el nombre personal *Burrius*.
El antropónimo *Burrius* y su radical *Burro*, encuentran cierta difusión en la epigrafía latina, atestiguándose en la *Tarraconense* y en la *Lusitania*, si bien nunca en la *Baetica*. Más compleja resulta la justificación del nombre personal *Burrienus*, para el que en la actualidad no podemos mencionar testimonios claros de su efectiva existencia. Antes bien consideramos que debe consistir en un error de lectura por *Burrianus*, presente hasta en tres inscripciones de la propia ciudad de Roma, y que también podría servir para justificar la formación del caso. La evolución de la voz no merece comentario alguno, al transmitirse exenta de proceso lingüístico alguno. Su único paralelo hispánico sería su ya citado homónimo castellonense, el cual, al mismo tiempo, sienta las bases para otorgarle a nuestro ejemplar, como alternativa explicativa, la de su formación como producto de un traslado efectuado a partir del mismo, dados su reciente registro documental y su notable similitud con el caso levantino.

7.12.5. CARRIÓN

Localización topográfica: 36.7796, -4.20961 (IGN 1053).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 9 = 1).
Étimo: *Carrio*, *Carrius*/*-a* > *Carrione*, *Carriona*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo cuyo curso discurre en el término municipal de Iznate, en el área sudoriental de la provincia de Málaga. En el entorno del caso, que demuestra una elevada densidad de topónimos de origen antiguo, destaca la presencia de dos supuestos vinculables a nuestro tipo con una valoración alta dentro de un radio máximo de 10 kilómetros: Bezmiliana y Totalán.
Pabón recoge el presente caso de un modo indirecto, dentro de la entrada dedicada al topónimo sevillano de Carrión de los Céspedes, haciéndonos notar la posible descendencia de ambos a partir de un nombre personal *Carrius*, para el que presupone a partir de Kaspers, un origen celta[1709].
En primera instancia, debemos advertir que el nombre personal defendido por Pabón ante la forma no se ajusta a la terminación que detenta la voz actual. Antes bien, debería presumirse su evolución a partir de un nombre personal *Carrio*, quizá también manifestado en la epigrafía antigua. Los testimonios de ambas propuestas proceden invariablemente de ambientes ajenos a la Península Ibérica. Sin embargo, su presumible radical común, *Carro*, sí figura en al menos dos de las provincias hispanas: la *Lusitania* y la *Tarraconense*. En la evolución desde *Carrio*, el único proceso remarcable sería el apócope de la vocal final.

[1709] KASPERS, 1914, pág. 229.

Finalmente, y aunque la voz Carrión resulta frecuente en la toponimia ibérica, es su misma reiteración la que nos conduce o considerar la mayoría de sus manifestaciones como producto de la implementación geográfica del apellido romance homónimo. La única excepción a ello la podría constituir el conocido hidrónimo palentino, germen quizá del mencionado apellido castellano. La teoría planteada en relación al posible origen antiguo los dos supuestos descritos por Pabón en Andalucía, es probable que parta de la inclusión del que encabeza la entrada en el *Repartimiento de Sevilla*. Ello, no obstante, no es óbice para que su implantación sea tardía y que, pese a mantener una naturaleza antroponímica, así como incluso un étimo último prerromano, en realidad consista en el nombre personal de un repoblador. Si ello resulta muy plausible en el topónimo sevillano, pese a la tempranez de la fuente en que se recoge, lo es más aún en el del malagueño, carente de tal aval.

7.12.6. CATANA

Localización cartográfica: 36.9068, -4.12769 (IGN 1040).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cattius*/*-a*, *Cattus*/*-a* > *Cattiana*, *Cattana.*
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Alcaucin, a poco más de 1 kilómetro al Oeste de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Málaga. En el Nomenclator de 1863, el lugar, que aparece consignado bajo la forma *La Catana*, se identifica con unas casas de viña[1710]. El entorno del caso no manifiesta una especial concentración de topónimos de origen antiguo, pudiendo referir, en relación con el tipo que nos concierne, el de Periana, a unos 6 kilómetros al Noroeste, seguido del de Sedella, a unos 10 kilómetros al Sudeste.
Para el presente caso hemos conjeturado en primera instancia una vinculación con nuestro tipo toponímico, en base a la presencia de un sufijo de base -n- en su terminación. El radical antroponímico sugerido se basaría, bien en el nombre personal *Cattus*, bien en su derivado *Cattius*. De las dos alternativas, sólo la segunda se encuentra testimoniada en la epigrafía de la *Baetica*, registrándose hasta en dos ocasiones, una en *Corduba*[1711] y la otra en un lugar indeterminado[1712]. Por contraste, su evolución se mostraría nula ante la primera opción, requiriendo tan solo la caída de la /i/ que precede al sufijo ante la segunda. Como paralelos citaremos la forma Catena, reiterada dos veces sólo en la de en Jaén, la de Catín, expuesta en las provincias de Albacete y Granada, y finalmente Catina, en la provincia de Almería. Por contraste y debido a que carecen de un registro documental anterior al Siglo XX, hemos decidido excluir conscientemente de nuestro catálogo dos supuestos plenamente idénticos al nuestro, emplazados en los municipios sevillanos de Cazalla y Martín de la Jara, los cuales podrían consistir en meras implantaciones recientes, generadas a partir de un apellido homófono a la forma que nos ocupa. De cualquier modo, hemos de ser también prudentes ante la valoración del ejemplar que nos ocupa, dado que su forma constituye, como hemos indicado ya, un apellido romance de origen incierto.

7.12.7. CHERINO

Localización cartográfica: 36.8823, -4.59968 (IGN 1038).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cerius*/*-a*, *Serenus*/*-a*, *Serinius*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Sirius*/*-a* > *Ceriana*, *Serena*, *Serinia*, *Seriana*, *Siriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Noroeste del término municipal de Almogía, en el área central de la provincia de Málaga. En el lugar se tiene constancia de la existencia de un asentamiento rural durante la Edad Media[1713]. La primera referencia al topónimo se produce en el siglo XVI. Aunque se halla ausente del *Nomenclator* de 1863, sospechamos de la posible reducción del caso al topónimo *Charana* mencionado en el mismo, que de este modo podría incluso considerarse como una mera corrupción gráfica de nuestra voz. Para más detalles al respecto, remitimos a lo expresado en la entrada que le dedicamos a este último, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación recogidos por las fuentes contemporáneas. El entorno del caso denota una elevada presencia de nombres de lugar de posible origen antiguo. En relación a nuestro tipo destacaremos por su extrema proximidad el de Chillón, también estudiado por Pabón y sito a escasos 300 metros al Norte. A éste y dentro de un radio

[1710] *Nomenclator de 1863*, tomo III, 1865, pág. 666.
[1711] EDCS-09000314.
[1712] EDCS-19100707.
[1713] GOZALBES CRAVIOTO, Carlos: "Hallazgos de amuletos de plomo andalusíes en la provincia de Málaga". En *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, 2003, págs. 342-362.

máximo de 10 kilómetros, en dirección Noroeste, añadiríamos el de Mora, así como en dirección Sudeste, los de Cupiana y Sortán.
Conjuntamente con el topónimo granadino Cherín y tras referir la aparición del caso en el Nomenclator de 1863, Pabón pone a ambos en relación con antropónimos como los que integran la familia de *Serius*, *Serenus* y *Serinius*. Éstos se declaran prolíficos en manifestaciones toponímicas, no sólo en la región, sino también en el resto de la Península Ibérica, poniéndose como ejemplos en el primero de los contextos el topónimo Serena también estudiado por el autor en su trabajo, así como, fuera de Andalucía y entre otros, los múltiples Serín recogidos por Piel en Galicia y Asturias. Pabón cierra su entrada recordando como alternativa la posibilidad de que el caso pudiera haber derivado igualmente del nombre personal *Cerius*, que Kaspers utiliza para explicar toda una serie de supuestos localizados en Francia[1714]. Morales Rodríguez ha retomado más recientemente la tesis de Pabón para ilustrar mediante el presente ejemplo la detección de *uillae* en el territorio de *Malaca* por medio de la toponimia. Sin embargo, de todas las propuestas antroponímicas esgrimidas con anterioridad, únicamente recoge la de *Cerius*.
Pese a su posible reducción al topónimo *Charana* citado en el *Nomenclator* de 1863, la disimilitud de las formas debe traducirse necesariamente en una propuesta antroponímica parcialmente discordante. Es por ello que, ante el presente supuesto, omitimos vías como las de *Serus* y *Sarenus*, al tiempo que incorporamos otras, como las de *Cerius* o *Serenus*, ya citadas por Pabón, o, como aportación personal, también la de *Sirius*. En torno a la nómina propuesta, remitimos a grandes rasgos a lo expuesto ante el topónimo almeriense Chirán o el granadino Cherín, que se diferencian de la forma que nos concierne únicamente por el apócope de la vocal final. En la entrada referente al primero de estos dos ejemplares, se expresa convenientemente la cuestión relativa a los numerosos posibles paralelos hispánicos al caso.
Como hipótesis alternativa, debemos indicar que Cherino constituye un apellido romance, al parecer formado a partir de uno italiano, especialmente arraigado en la provincia de Málaga. En base a tal cuestión, indicaremos que un posible paralelo también localizado en la provincia que nos concierne pero carente de una constatación documental ni tan siquiera medianamente remota, como el de Fuentecherina, en el término municipal de El Burgo, debe responder a una formación moderna, motivo por el cual no lo incluimos en nuestro catálogo.

7.12.8. CHILCHES

Localización topográfica: 36.7263, -4.22392 (IGN 1053).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Silicius* > *Silicia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al Oeste del término municipal de Vélez-Málaga, en el área oriental de la provincia de Málaga. El lugar se identifica con una alquería islámica tomada por la corona de castilla a finales del Siglo XV, figurando en un documento de donación de 1487 bajo una forma idéntica ya a la vigente[1715].
Ante la asociación del presente caso a nuestro tipo, planteamos su posible formación a partir del nombre personal *Silicius*. Dicho antropónimo se encuentra bien testimoniado a partir de la epigrafía de diversos puntos del imperio, prodigándose de muy especial modo en *Africa Proconsularis*. En la Península Ibérica, sin embargo, su constatación resulta más esporádica, limitándose a dos inscripciones procedentes de la antigua *Tarraco*[1716]. En su evolución debemos defender fundamentalmente la palatalización de la /s/ en la primera sílaba, así como de la /ci/ en la segunda, junto con la caída de la /i/ que le antecede. La terminación en -es, común a otros topónimos de nuestro tipo, debería entenderse quizá como consecuencia de su eventual asociación a una realidad plural, en algún momento de su historia. Una forma plenamente homónima se reitera en la provincia de Valencia, la cual nos valdrá como paralelo. El entorno del caso denota una elevada presencia de topónimos antiguos, destacando entre ellos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio de unos 10 kilómetros, Bezmiliana, Lucena y Totalán, el primero y el tercero de ellos asociados a una valoración alta. La hipótesis del traslado a partir de su homónimo valenciano queda prácticamente anulada por su registro en el momento de la conquista del lugar por los castellanos.

[1714] KASPERS, 1914, pág. 59.
[1715] GOZALBES CRAVIOTO, Carlos: "La transformación de la alquería en municipio en la Axarquía malagueña (III): Cútar, Chilches, Daimalos, Iznate, Macharaviaya, Maro". En *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 19, 2004, pág. 146.
[1716] EDCS-05601176 = *CIL* II, 6109; y EDCS-03400153.

7.12.9. CHILLÓN

Localización topográfica: 36.8859, -4.60061 (IGN 1038).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cellio*, *Cilius*/*-a*, *Silo* > *Aciliana*, *Celliona*, *Ciliana*, *Silona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Noroeste del término municipal de Almogía, en el área central de la provincia de Málaga. En el entorno toponímico del caso destaca una alta presencia de supuestos de posible ascendencia antigua. El ejemplo más próximo es el de Cherino, emplazado a tan sólo 300 metros al Sur. Dentro de un margen próximo ya a los 10 kilómetros, a éste cabría sumarle los de Cupiana, Mora y Sortán.
A través de la entrada dedicada a su homónimo jienense, Pabón introduce el presente caso en nuestro tipo toponímico. Junto a él refiere la existencia también de un Valchillón en Córdoba, así como de otro Chillón constatado en el Repartimiento de Sevilla pero extinto en la actualidad. Como propuesta formativa para todos ellos, plantea los antropónimos *Cilius*, *Acilius* y *Cellio*, especificando particularmente para este último su flexión *Cellionis*, así como su constatación en la epigrafía peninsular y su empleo por Kaspers en el ámbito francés[1717].
Dada su ubicación común en la *Baetica*, ante el presente ejemplar podemos extrapolar lo expuesto ante su parónimo cordobés Valchillón, tanto en lo referente a la difusión local del antropónimo de partida como para todo lo concerniente a su proceso evolutivo o sus paralelos. De cualquier modo y dada la reciente constatación documental del caso particular que aquí nos atañe, no podemos descartar su formación, como producto de un traslado, a partir de alguno de sus supuestos de homonimia plena, y en especial del localizado en la provincia de Ciudad Real.

7.12.10. CHURRIANA

Localización cartográfica: 36.6652, -4.49027 (IGN 1067).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 25; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 130; PABÓN, 1953, pág. 137.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Saurius*/*-a*/**Saurianus*, *Sorilius*, *Surius*/*-a*/*Surianus*/*-a*, *Surilius* > *Sauriana*, *Soriliana*, *Suriana*, *Suriliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado al Oeste del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. Su primera constatación documental se produce en las postrimerías de la Edad Media, en el contexto de la conquista por los castellanos de la actual capital provincial. En su entorno destacaremos, como testimonio de la toponimia antigua, la evidencia constituida por la propia cabeza del término, que evoluciona con seguridad plena a partir de la designación de la primitiva *Malaca*. Con relación al tipo que nos atañe, el único ejemplo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Catria.
Pabón recoge en una misma entrada el presente caso, junto con otro homónimo existente en la provincia de Granada. Tras detenerse en los orígenes de este último, procede a hacer otro tanto con el malagueño, recordándonos su primera constatación en la *Crónica* de Diego de Valera, junto al de Pupiana. De cara a la interpretación de sendos topónimos, procede acto seguido a sugerir el nombre personal *Surilius*, carente de constatación documental pero que se conjetura como posible derivado del *Surius* recogido por Schulze a partir de una deducción de Holder para la toponimia francesa. Una única alternativa la supondría para Pabón el antropónimo *Sorilius*, también tomado de Schulze. Más recientemente, Nieto Ballester ha dedicado unas líneas al presente caso, al que alude a partir de la entrada referente a su homónimo granadino. El antropónimo de origen propuesto para la forma analizada es, sin embargo, distinto al señalado por Pabón, fundamentándose en *Saurius*, si no en su hipotético derivado sufijado *Saurianus*. De su proceso de transmisión hasta el presente, destaca la palatalización de la /s/ por influjo árabe y mozárabe, lo que entiende como un fenómeno común en la toponimia hispánica. La tesis de Nieto Ballester es obviada por Morales Rodríguez, quien, al incluir el caso en una nómina centrada en la detección de *uillae* en el territorio malacitano por medio de nuestro tipo, recurre nuevamente a los presupuestos de Pabón para explicar el ejemplo: un hipotético derivado de *Surius* o *Sorilius* que cobraría la forma *Surilius*. No así sucede con nosotros, que a través de un artículo divulgativo sobre el *Pontiano* o *Promtiano* de las fuentes tardiantiguas, asumíamos el supuesto para ilustrar el problema suscitado por la determinación del étimo exacto de algunos nombres de lugar en cuya formación podría haber intervenido tanto un antropónimo insufijado como uno vinculado a un sufijo de base -n- desde antes de su aplicación toponímica. A tal efecto, acudíamos así a la

[1717] KASPERS, 1918, pág. 234.

doble propuesta que para la forma Churriana, reiterada en las provincias de Granada y Málaga, esgrimía Nieto Ballester.
Para cualquier cuestión relativa al étimo de partida que estimamos preferente para la forma, así como su proceso evolutivo o sus paralelos, remitimos a lo expuesto, más que ante su homónimo granadino, ante otro inédito sito en la actual provincia de Cádiz. De facto, el ejemplar granadino denota ciertos problemas referentes a su constatación documental inicial, que instan a considerar un punto de partida diferente para el mismo, así como una disimilar diferente, y de cualquier modo fuertemente condicionada por un posible cruce fonético con la voz que aquí nos ocupa.

7.12.11. CIPRIÁN

Localización topográfica: 36.4159, -5.33573 (IGN 1071).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Ciprianus*/*-a* > *Cipriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación ubicada al Oeste del término municipal de Casares, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. El caso figura en el Nomenclator de 1863 aplicado a un cortijo, registrándose bajo la forma Cipriano[1718]. Éste se sitúa en un entorno con una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando entre los mismos el de Alechipe, microtopónimo ubicado a unos 5 kilómetros en dirección Nordeste, en el que perdura deturpada la designación de la antigua población de *Lacipo*. En relación al tipo que nos concierne, en un radio de apenas 5 kilómetros podemos citar, ya en la provincia de Cádiz, hasta dos ejemplos vinculables al mismo: Regina y Sambana. Por otra parte, a unos 7 kilómetros en dirección Nordeste se emplaza el también malagueño Crestellina.
Resulta fácil reconstruir en la presente voz la clara alusión a un nombre personal *Ciprianus*, relativamente habitual en la onomástica del occidente romano desde el Bajo Imperio. De facto, se tiene constatación del mismo en la epigrafía de la provincia en la que se emplazó el caso, esto es, la *Baetica*, si bien siempre a partir de un testimonio datado ya en el periodo tardoantiguo[1719]. En el proceso evolutivo de la forma sorprendería la excesiva nitidez con la que ésta se hallaría transmitida, por oposición a la usual transformación de la oclusiva que suele constatarse en los derivados romances hispánicos de la onomastica ya indicada. El único proceso reseñable sería a tal efecto el apócope de la vocal final, la cual, por otra parte y aunque parece percibirse aún en el siglo XIX, no sabemos si figuraría en el *Nomenclator* como simple consecuencia de la lógica recreación etimológica de la presunta voz originaria por parte del redactor de tal documento. No podemos señalar otros paralelos al supuesto dentro del ámbito hispánico para los que podamos presumir un origen antiguo. Por lo demás, tampoco somos capaces de descartar que simplemente nos hallemos ante un topónimo de reciente origen, en el que se transmita un apellido homófono a la forma que, aunque resultaría poco común en la zona, bien podría haber sido importado desde otro área geográfica.

7.12.12. COTRINA

Localización cartográfica: 36.6809, -4.50036 (IGN 1053).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Cotrius*, *Quartius*/*-a*/*Quartianus* > *Cotriana*, *Quartiana.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. Prácticamente se encuentra dentro de los límites del actual aeropuerto de la ciudad. La primera referencia al topónimo se efectúa en el *Nomenclator* de 1863. En el entorno del caso destaca la presencia de la propia ciudad de Málaga, a unos 7 kilómetros al Nordeste, cuya designación deriva del vocablo prerromano *Malaca*. Sin embargo y en relación a nuestro tipo, el único ejemplo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros es el Churriana analizado en la entrada previa.
En una escueta entrada, Pabón da cuenta del presente caso, así como del que le sigue en nuestro catálogo. En relación al mismo y tras referir su aparición en el *Nomenclator* de 1863, procede a proponer una presunta formación a partir del antropónimo *Cotrius*, documentado por Schulze. Finalmente justifica la conservación de la sorda citando otro ejemplo del mismo fenómeno en el entorno: el del topónimo extinto Aprina, citado por Pulgar a finales de la Edad Media. Morales Rodríguez, que simplemente alude al caso con el objeto de completar, junto a una amplia nómina de nombres de lugar, la detección de villas romanas en el *municipium malacitano* por medio de la toponimia, lo viene a reducir unívocamente a la misma propuesta establecida por Pabón. El mismo año, dicha autora vuelve a aludir a nuestro supuesto algo indirectamente, al tratar el

[1718] *Nomenclator de 1863*, tomo III, 1865, pág. 604.
[1719] EDCS-22600058.

jienense Cetrina, estableciendo a través de una confusa frase su derivación a partir de *Cotrius*, entendemos que para plantear un paralelo al ejemplo que en realidad le ocupa.
El antropónimo *Cotrius* se encuentra testimoniado en un corto número de ocasiones, y siempre fuera de los límites de la Península Ibérica. Pese a que su derivación hacia la forma actual resulta bastante regular, al entrañar apenas la caída de la primera vocal del sufijo, su escaso registro nos insta a proponer un diferente punto de partida. A tal efecto, traeremos a colación el de *Quartius*, con varios registros en la propia provincia *Baetica*, aunque sin olvidar tampoco su derivado *Quartianus*. Desde ambas opciones, los principales procesos a tener en cuenta serían la monoptongación de /au/ y la metátesis entre /r/ y /t/, en un proceso similar al acontecido ante el vocablo latino *quartus* y el numeral castellano cuarto. Como paralelos desde *Cotrius*, mencionaremos el analizado en la siguiente entrada, mientras que *Quartius* nos brindaría un mayor número de posibles reflejos toponímicos, entre los que descollaremos, dentro del ámbito hispánico, un *Quartaes* testimoniado en la epigrafía anfórica, el sevillano Catria y el gerundense Corsà[1720]. Por lo demás y aunque sorprende la existencia de un supuesto de homonimia plena, no sólo en la provincia de Málaga, sino incluso dentro del mismo término, no hallamos explicación a tal reiteración, haciéndosenos extraña tanto la vía de su dependencia mutua, dada la distancia que mantienen entre sí (unos 15 kilómetros), como la hipótesis del traslado, al denotar ambos entes una escasa entidad y una reciente constatación documental.

7.12.13. COTRINA, La

Localización cartográfica: 36.8139, -4.44238 (IGN 1053).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Cotrius*, *Quartius*/*-a*/*Quartianus* > *Cotriana*, *Quartiana.*
Comentario: Nombre aplicado a una venta ubicada al Norte del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863, bajo la forma plural *Cotrinas*, asociado a un caserío y una venta[1721]. El entorno del supuesto delata una elevada densidad de nombres de lugar de posible origen antiguo, pudiendo localizarse, dentro de un radio de apenas 6 kilómetros y en estricta relación con el tipo que nos atañe, un total de tres ejemplares: Jotrón, Mallén y Orrona.
Pabón da cuenta de la presencia del presente caso en el mismo *Nomenclator* del que tomó la primera referencia al Cotrina que preside la entrada precedente, consignándolo bajo la forma plural con que la recoge dicho documento. Para todo lo que respecta a su propuesta antroponímica, así como para los pormenores de su teoría, consúltese el comentario a esta última. A partir de Pabón, Morales Rodríguez recupera el presente ejemplo, junto al que preside la entrada precedente, con el objeto de completar la nómina de *uillae* del territorio malacitano desde la herramienta que le brinda la toponimia. Como propuesta antroponímica, la autora se limita a asimilar la de Pabón.
Cualquier aspecto general asociado a nuestra crítica al presente caso, puede ser consultado en la entrada previa. Sin embargo, un aspecto a reseñar en relación al presente topónimo en particular, es la presencia de un aparente plural asociado a su terminación a través del *Nomenclator* de 1863. Para su justificación y como ante otros supuestos, de asumirse realmente la antigüedad del ejemplar, deberíamos asumir que en algún momento de la historia del nombre de lugar haya podido existir una duplicidad en su manifestación la cual, tras la unión de dos entes próximos, terminara por dar lugar a un único topónimo. A tal efecto y como paralelo solemos citar el elocuente ejemplo de Valeras, en Cuenca, un derivado del nombre de la antigua población de *Valeria* que en su evolución a lo largo de la Edad Media dio lugar a dos enclaves distintos posteriormente fusionados.

7.12.14. CRESTELLINA

Localización cartográfica: 36.4677, -5.28520 (IGN 1071).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Chrestillus*/*-a* > *Chrestillina*.
Comentario: Nombre aplicado a una sierra ubicada al Oeste del término municipal de Casares, en el área occidental de la provincia de Málaga. En sus proximidades se enclavan las ruinas de la antigua ciudad de *Lacipo*. El topónimo en cuestión se halla documentado por vez primera de una manera segura a comienzos del siglo XVI, pero en alusión a unos hechos acontecidos la centuria precedente, con motivo de la toma de

[1720] JUNGFER, 1902, pág. 11; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 279.
[1721] *Nomenclator de 1863*, 1865, tomo III, pág. 618.

una serie de poblaciones en el Algabaral y Sierra Bermeja por el monarca Fernando el Católico[1722]. La forma en la que figura en dicha fuente es la de *Cristalina*. En su entorno geográfico, caracterizado por una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, destacaremos la presencia, en un radio máximo de 10 kilómetros, de dos supuestos vinculables con nuestro tipo con una valoración media: Ciprián y Regina.
En la entrada monográfica que el autor le dedica al presente caso, Pabón comienza aludiendo a la forma bajo la que aparece registrado ya a finales de la Edad Media en la *Crónica* de Bernáldez, aunque aludiendo igualmente a su mención en la *Descripción del Reino de Granada* de Simonet. Como propuesta antroponímica y atendiendo al parecer más a la manifestación actual del caso que a la figurada en la primera mención al mismo, el autor trae a colación un nombre personal *Chrestillus*, derivado a su vez de *Chrestus* y ya manejado por Pieri en Italia ante el estudio del topónimo toscano Cristelli.
El nombre personal *Chrestillus* se encuentra invariablemente documentado fuera de los límites de *Hispania*, pareciendo limitarse al ámbito itálico, donde se reitera en varias ocasiones en la propia ciudad de Roma. De entenderse que su terminación -ina es genuina, el único proceso lingüístico reseñable sería la apertura de la /i/ en la segunda sílaba, seguramente como consecuencia de su asimilación con la vocal presente en la sílaba anterior. Por lo demás, declararemos la ausencia de paralelos al supuesto en la Península Ibérica.

7.12.15. CUPIANA

Localización cartográfica: 36.8167, -4.56299 (IGN 1052).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, págs. 296-297; PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Cupius*/*-a* > *Cupiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo que nace en el término municipal de Almogía y se interna en el de Málaga para desembocar dentro de este último en el río Campanillas, en el área meridional de la provincia de la provincia del mismo nombre. Secundariamente, se asocia también a un camino situado en el término municipal de Málaga. Su primera mención se produce en el suglo XVI[1723]. En el entorno del caso, que parece manifestar una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, cabe destacar la presencia, en un radio inferior a los 10 kilómetros, de un total de tres supuestos vinculables a nuestro tipo: Cherino, Chillón y Sortán.
Pabón comienza indicando en relación al presente supuesto que, aunque lo toma a partir del *Nomenclator* de 1863 y 1940, figura en una nómina de antiguas poblaciones del área de la Hoya, la Algarbía o la parte situada al occidente del término de la capital de provincia, según la documentación aportada al respecto por Simonet. Acto seguido y como antropónimos de origen, sugiere los de *Cupius* y *Cuppius* recogidos por Schulze, aunque precisando que la segunda de las alternativas justificaría mejor que la primera la conservación de la /p/ en el topónimo actual. Añade a ello que, pese a que la /u/ del nombre personal debe ser breve, la /i/ de la sílaba siguiente justificaría su inflexión. En fecha más reciente, el topónimo ha vuelto a ser acometido por Morales Rodríguez ante el análisis del territorio malacitano y la detección de *uillae* en el mismo. Más particularmente, lo inserta dentro de una amplia nómina de enclaves rurales localizados por medio de la toponimia, haciéndolo derivar a partir de cualquiera de las dos alternativas ya planteadas por Pabón.
La vía antroponímica sugerida resulta bastante acertada a nuestro parecer. La nitidez de la forma actual parece obligarnos a omitir otras posibles alternativas defendidas ante algunos de sus parónimos, restringiéndose así las posibilidades a un nombre personal testimoniado al menos en una ocasión en el territorio de la *Baetica*. Debido al nulo proceso de transmisión evidenciado por el ejemplar, no logramos entender a qué se refiere el mencionado Pabón en lo que respecta a la cuestión de la inflexión, pareciendo tratarse de una errata del autor. En atención a los paralelos al caso, consúltese lo expuesto ante el topónimo gaditano Copina.

7.12.16. ESTEPONA

Localización cartográfica: 36.4330, -5.13305.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 161.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Stephanus* > *Stephana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. En época romana pareció identificarse con la población de *Salduba*. El topónimo actual aparece consignado por vez primera en las fuentes medievales árabes. Su entorno geográfico demuestra una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, siendo los ejemplos más próximos

[1722] BERNÁLDEZ, cap. LXXV
[1723] SIMONET: *Descripción*. pág. 299.

relacionables con el tipo que nos atañe los de Ciprián y Crestellina, a unos 15 y 12 kilómetros en dirección Oeste respectivamente.
Una vez identificado el caso, Nieto Ballester propone su posible asociación con una antigua explotación agrícola, estableciendo como única propuesta interpretativa a tal efecto el antropónimo *Stephanus*, de donde habría derivado una hipotética forma *Stephana*. Pese a lo expuesto, evalúa acto seguido de un modo negativo el proceso fonético que habría de mediar hasta la voz vigente, y en especial en lo referente a la evolución /a/ > /o/ en la tercera sílaba.
El antropónimo *Stephanus* se encuentra constatado en la *Baetica* al menos en cuatro ocasiones durante el Alto Imperio, prodigándose aún en su territorio bajo la Antigüedad tardía. Pese a que, a grandes rasgos, la evolución de dicho nombre personal hacia la forma vigente resulta lógico, sí extrañaría el drástico cierre producido en la actual vocal tónica, sólo justificable como producto de un fenómeno de disimilación con la /e/ añadida ante la primitiva /s/ líquida. De cualquier modo, este proceso debería haberse producido von anterioridad al registro de la voz en las fuentes árabes. Desconocemos la existencia de paralelos al caso en la Península Ibérica. Finalmente, sin poder descartar plenamente la interpretación que Nieto Ballester ofrece para el presente supuesto, su similitud con el topónimo Estepa, del que parece constituir una variante sufijada, así como la segura reducción de este último a la *Ostippo* registrada en las fuentes clásicas, podrían de algún modo sostener su formación a partir de un radical semejante y, por lo tanto, plantear un origen prerromano para Estepona. De facto, Celdrán Gomariz propone de un modo expreso hacer derivar el caso que nos ocupa a partir del nombre de *Ostippo*, mediando en el proceso la adhesión a este último de un sufijo de base -n-. Dicho autor, sin embargo, no llega a precisar si se fundamenta en el topónimo transmitido en las fuentes clásicas y que cabe identificar con seguridad plena con la actual localidad sevillana de Estepa, o si plantea simplemente una forma semejante pero carente de constatación textual.

7.12.17. FRIGILIANA

Localización cartográfica: 36.7918, -3.89651.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 343; PABÓN, 1953, págs. 137-138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: *Frigidus*, *Frisenius* > *Frigidana*, *Friseniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio y una serranía ubicados en el área oriental de la provincia de Málaga, casi en su límite con la de Granada. Bajo una forma idéntica ya a la vigente, el topónimo se constata por vez primera con motivo de la erección de la diócesis de Málaga, a finales del siglo XV[1724]. En el entorno del supuesto se hace notar una elevada presencia de nombres de lugar de origen antiguo. Aparte del de Torrox, de presumible origen latino, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 6 kilómetros, podemos situar dos ejemplares: Burriana y Maro.
En una entrada dedicada monográficamente a nuestro caso, Pabón comienza por referir su aparición en varias fuentes inmediatas a la conquista del lugar por los castellanos, a finales del Siglo XV, y más concretamente en la Erección de la Diócesis de Málaga y el Repartimiento del Servicio de 1514, citas ambas tomadas de Simonet. En la segunda de las fuentes, la forma que al parecer adopta el topónimo es la de *Fexiliana*. Frente a ella, se da como un caso distinto, sin embargo, el *Friginiana* citado por Bernáldez por la misma época, pero en un punto bastante distante. En relación a tal voz, remitimos a la entrada que le dedicamos a *Frexiana*, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas. Es a partir de este último supuesto de donde nuestro autor parte para formular su propuesta antroponímica, para la que, dando por válida la variante del topónimo extinto, sugiere el nombre personal *Frisenius*. Para el paso de /n/ a /l/ en la forma actual se acude a un paralelo como el del topónimo sevillano Cantillana, estudiado poco más arriba por Pabón. Pero también y dada su similitud asombrosa con nuestra voz, al francés Fresselines, evolucionado desde *Fraxiniana* según Dauzat. Con todo, Pabón sospecha de otras posibles vías para la interpretación de la forma. Más recientemente, Celdrán Gomariz ha preferido explicar el caso a partir del antropónimo latino *Frigidus*, que estima a su vez derivado del nombre personal *Frigius*. Para justificar el paso de la /d/ a la /l/ acude a la intervención de un proceso de disimilación en la transmisión del topónimo.
De las dos alternativas barajadas ante el supuesto, la propuesta por Pabón apenas aparece constatada en una ocasión, en la Dacia[1725], entrañando además el problema de requerir en su proceso evolutivo la irregular transformación /n/ > /l/, acompañada de la algo más lógica resolución en /g/ de la sonora presente en la segunda sílaba. *Frigidus*, por su parte, ni tan siquiera parece poder aseverarse que haya funcionado como nombre personal en la onomástica latina. No conocemos la existencia de otro ejemplos para los que se haya otorgado una similar explicación dentro del panorama hispánico. Como alternativa explicativa, ya Pabón indicó que bien pudiéramos encontrarnos con un caso asociado a un tipo distinto, como es el de los

[1724] SIMONET: *Descripción*. pág. 295.
[1725] EDCS-26600936.

fitotopónimos, y más concretamente al vocablo *fraxinus* que, evolucionado a fresno, tiene una gran representación en el solar peninsular, tanto toponímica como botánicamente. De hecho, se confirma de un modo bastante elocuente la presencia en el pasado de muchos árboles de la especie señalada en el entorno de la localidad que en la actualidad detenta el nombre que nos ocupa.

7.12.18. FRONTÓN

Localización cartográfica: 36.6011, -5.27044 (IGN 1064).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Fronto* > *Frontona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado al Sur del término municipal de Benadalid, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. En él se sitúa una fortaleza medieval de incierta cronología. En el *Nomenclador* de 1863 aparece identificado con una viña con bodega[1726]. El entorno geográfico del caso denota una densidad media de topónimos de presumible origen antiguo, contándose en un radio inferior a los 10 kilómetros, entre aquellos vinculables con el tipo que nos atañe, los de Líbar y Taibona.
Pabón recoge en el mismo término de Benadalid, a través del *Nomenclator* de 1888, el topónimo Frontín, reduciéndolo al nombre personal *Frontius* o sus derivados sufijados *Frontinus* y *Frontenus*[1727]. Sin embargo y cotejando la forma transmitida por el *Nomenclator* de 1863, aplicada a un sujeto similar, con la conservada en la actualidad, debemos colegir que la recogida por dicho autor consiste en una errata. Puesto que la errónea lectura compromete seriamente a la propuesta antroponímica de Pabón, hemos preferido recoger Frontín en el apartado de ejemplos extintos o de incierta identificación procedentes de fuentes contemporáneas, considerando el topónimo que aquí nos concierne como inédito.
Pese a que nos hallamos ante una raíz semejante a la vinculada a las propuestas establecidas por Pabón, la terminación detentada por la forma real ha de remitirnos, en principio, a un nombre personal diferente. A tal efecto queremos sugerir el de *Fronto*, un antropónimo de recurrente aparición por todo lo ancho del Imperio, y más particularmente en la *Baetica*. Sin embargo, entre sus más recientes registros, quizá el que más nos llame la atención sea uno constatado en *Augusta Raurica* (Augst, Suiza), en el que el nombre señalado se vincula a un *uilicus* hispano productor de *garum*[1728]. En la evolución de la forma, desde un presunto estadio inicial *Frontone*, apenas cabe referir el apócope de la vocal final. Pese a la existencia de múltiples parónimos a la voz, ninguno parece remitir a su exacto radical, sino antes bien a sus derivados antroponímicos *Frontius* y *Frontinus*.

7.12.19. GAÉN

Localización cartográfica: 37.1990, -4.58502 (IGN 1006).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 104.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a*, *Gauius*/*-a*/*Gauianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*, *Gauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijos, un paraje y un arroyo ubicados al Norte del término municipal de Antequera, en el área nororiental de la provincia de Málaga. La cartografía vigente distingue los dos cortijos bajo los respectivos apellidos "Grande" y "Chico". La primera referencia al topónimo parece producirse en el *Nomenclator* de 1863. El entorno toponímico del caso se caracteriza por demostrar una presencia media-alta de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. Entre aquellos relacionables con nuestro tipo y localizados en un radio inferior a los 10 kilómetros, referiremos un total de tres ejemplares: los cordobeses Mora y Palenciana y el también malagueño Mollina.
Pabón, al estudiar el caso como derivado del nombre de un propietario, más que por el antropónimo *Gaius* prefiere decantarse por el de *Gauius*, una opción ésta que el autor reitera ante los tres Gaena que localiza repartidos en las provincias de Córdoba y Sevilla. Para fundamentar su postura, acude a los ejemplares Gavia (Granada) y Javia (Sevilla), en los que quiere ver una plasmación insufijada del mismo nombre personal.
Todo lo concerniente a las propuestas antroponímicas barajadas ante el supuesto y su representación en la epigrafía bética, viene ya convenientemente expresado en la entrada relativa a su ya mentado parónimo cordobés Gaena. Respecto a lo enunciado ante este último, el único proceso remarcable en el presente ejemplar sería el apócope de la vocal final. Finalmente, en atención a los numerosos paralelos al caso, bástenos con remitir a los ya referidos con anterioridad.

[1726] *Nomenclator de 1863*, vol. 3, 1865, pág. 600.
[1727] PABÓN, 1953, pág. 128.
[1728] EDCS-16200765 = AE 1927, 7.

7.12.20. GÁLICA

Localización cartográfica: 36.7175, -4.35288 (IGN 1053).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Gallus*/*-a*/*Gallius*/*-a*/*Gallicus*/*-a* > *Gallica.*
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo cuyo curso discurre al Este del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece citado en la obra de Madoz[1729]. Hemos de señalar la existencia de un nutrido *corpus* de supuestos de formación antigua en el entorno del caso. Limitándonos a un radio inferior a los 10 kilómetros, al Oeste se encuentra la ciudad de Málaga, en cuya designación se transmite con nitidez el nombre de la antigua población de *Malaca*. En relación a nuestro tipo, destacaremos también los topónimos de Bezmiliana, Lucena y Totalán, el primero y el último de los cuales cuentan con una valoración alta.
Para el presente supuesto conjeturamos una evolución basada en el nombre personal *Gallus*, si no en sus derivados antroponímicos *Gallius* o *Gallicus*. Cualquiera de estas opciones se encuentra bien atestiguada, en general, por todo el área romanizada, figurando de un modo más particular y en repetidas ocasiones en la epigrafía asociada a la *Baetica*. Entre los registros más próximos al caso, destacaremos el de una *Galla* en Antequera[1730], un *Gallus* en Ronda[1731] y sobre todo un *Gallio* en el término de Valle de Abdalajís, en el solar de la antigua *Nescania*[1732]. En la evolución de la forma toponímica, sea asumiendo la adición a la misma de un sufijo de base -c- en el momento de su implementación geográfica o antes de la misma, no existe proceso fonético alguno que reseñar. Como paralelos y aunque con dudas, dada la posible formación moderna de algunas de sus manifestaciones, esgrimiríamos en primer término los múltiples ejemplares que detentan una forma Galiana a través de la toponimia hispánica. Sólo en nuestro catálogo, recogemos hasta cuatro casos tomados de las provincias de Almería, Ciudad Real, Córdoba y Sevilla. Con más seguridad, gracias a la implicación de procesos fonéticos en su transmisión, citaremos ejemplos como los de Gailín (Sevilla), Gajano (Cantabria), Gallén (Huesca) y, desde los topónimos extintos o de incierta identificación tomados de las fuentes antiguas, el de *Gallianum*, contenido de un modo muy significativo en la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Pese a todo, la voz Gálica ha sido usada como apellido por la cultura castellana, motivo por el cual, en tanto en cuanto no se localice un registro documental lo suficientemente remoto para la voz, tampoco podemos deshechar un origen moderno para el supuesto.

7.12.21. GAUCÍN

Localización cartográfica: 36.5192, -5.31775.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 316-317; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 120.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 4).
Étimo: *Gaudienus*, *Gautius* > *Gaudiena*, *Gautina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Málaga, en las estribaciones de la serranía de Ronda y muy próxima a la provincia de Cádiz. En su entorno, y más concretamente en la falda del monte del Hacho, se ha localizado una necrópolis tardoantigua. El origen conocido de la actual población se remonta a la Baja Edad Media, irrumpiendo en la Historia a través de la nómina de fortalezas que son entregadas a los benimerines por el sultanato de Granada a mediados del siglo XIII[1733]. En tal fuente, el topónimo se registra bajo la forma *Gawzan*. A este periodo pertenece precisamente la imponente fortaleza roquera que domina el enclave. El entorno del supuesto manifiesta una densidad media de supuestos de posible ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros podemos contabilizar un total de dos ejemplos: Crestellina y Regina.
El caso fue recogido por Pabón quien, tras recordar la teoría de Asín, según la cual el topónimo derivaba del árabe *Gawzan*, procedió a sugerir con carácter meramente especulativo su posible formación a partir del antropónimo latino *Gautius* o *Gaudienus*. De este modo, el supuesto se insertaba dentro de una nómina más amplia de topónimos en -ina en los que el autor consideraba un carácter no genuino para la terminación. Morales Rodríguez se ha limitado a recoger la teoría de Pabón a la hora de insertar el ejemplo dentro de una nómina de nombres de lugar con los que trata de completar la serie de enclaves agrícolas romanos asociados por la autora al *municipium* de *Malaca*. En un artículo sobre el poblamiento histórico del entorno

[1729] MADOZ, 1845-1850, vol. XI, pág. 65.
[1730] EDCS-08700822.
[1731] EDCS-08700822.
[1732] EDCS-08700904.
[1733] IBN ABI ZAR.

de Jimena de la Frontera a través de la toponimia, nosotros hemos vuelto a recuperar la tesis de Pabón. Para ello y tras aludir a la forma con la que aparece consignado el caso por vez primera en las fuentes, aludíamos a las dos alternativas antroponímicas barajadas por dicho autor. Como aval arqueológico para la derivación del supuesto a partir del nombre de un *possessor*, citábamos igualmente la presencia de restos de una villa rural en el paraje conocido como las Casas del Abrevadero, así como de una necrópolis tardoantigua en la Loma de Enmedio. Tras ello, entrabamos en una extensa digresión en torno a la identificación del topónimo Gaucín con el de *Fayy Wasim*, propuesta por Vallvé.

De las dos alternativas defendidas ante el caso, *Gautius* apenas aparece testimoniado a través de la epigrafía en una ocasión, en *Noricum*[1734], así como *Gaudienus* en otra ocasión, en la propia ciudad de Roma[1735]. De las dos, la opción más viable ante la forma es sin lugar a dudas la primera, exigiendo la segunda la transformación de la dental, así como la caída de la vocal tónica. Desde ambas vías, sorprende, de cualquier modo, la preservación del diptongo perceptible en la primera sílaba. Como paralelos al ejemplar dentro del contexto peninsular referiremos los extintos Gocín y Jaucina, ambos localizados por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla.

Una alternativa explicativa brindada ante el supuesto por Joaquín Vallvé se fundamentaría, como hemos enunciado ya, en su identificación con el topónimo *Fayy Wasim* recogido por las fuentes árabes, a tenor de unos acontecimientos acaecidos durante el reinado de *Abd al-Rahman* III, en pleno siglo X. Tal expresión podría traducirse en la lengua del texto en el que se transmite como "el tajo hermoso". Ya en el pasado, tras la exposición de una serie de problemas generales que afectarían a la teoría de Vallvé, determinaríamos que la equivalencia entre ambos topónimos resultaba incierta, pudiendo ubicarse *Fayy Wasim*, igualmente, en el entorno de Cortes de la Frontera, con lo que terminábamos concluyendo que aún cabía sostener la propuesta de Pabón para el ejemplo que aquí nos concierne. A día de hoy y pese a seguir sosteniendo la falta de correspondencia entre *Fayy Wasim* y Gaucín, pensamos que deben reducirse las posibilidades de asociación del caso a nuestro tipo. Y es que, ante la comparación de la forma transmitida en las fuentes árabes del siglo XIII con el antropónimo árabe *Gawzan*, casi puede aseverarse la derivación de nuestro supuesto a partir de dicho nombre personal. Redundando en esta nueva hipótesis, tanto el citado antropónimo como su posible implantación toponímica están bien registrados en las fuentes árabes. Por ejemplo, Ibn Hayyan, al tiempo que cita a un personaje llamado *Marwan ibn Gawzan*, también da cuenta de la existencia de una fortaleza denominada *Qalat Gawzan*, hoy difícil de identificar, pero ubicada con precisión cerca de Itálica y Coria, en la provincia de Sevilla[1736].

7.12.22. JIMERA DE LÍBAR

Localización: 36.6507, -5.27489.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 159.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 0 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 2).
Étimo: **Simarius* > *Simaria*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área occidental de la provincia de Málaga. El entorno toponímico del caso manifiesta una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación con nuestro tipo, referiremos de especial modo el supuesto que da origen al apellido de la localidad, Líbar, al que sumaremos en un radio inferior a los 10 kilómetros los ejemplares constituídos por Frontón y Taibona.

Tras concluir la relación de casos insufijados, Pabón realiza un aserto en relación a estos últimos donde propone, a colación del topónimo Lopera, la posibilidad de que otros nombres de lugar con similares terminaciones encuentren un origen antroponímico. Dicha terminación, según él, sería la evolución lógica de los sufijos latinos *en -arius* y *-erius*, en principio ligados al correspondiente nombre personal antes de su aplicación toponímica. Para dar apoyo a su propuesta, se fundamenta en dos indicios: bien en la similitud de la raíz de un topónimo con un antropónimo dado, o bien en la existencia de un claro paralelo vinculado a un sufijo de base -n-. Este último es el que utiliza para justificar la interpretación del caso que nos ocupa como posible derivado del nombre de un *possessor* latino, al establecer su similitud con la voz Jimena, reiterada en las provincias de Cádiz y Jaén. La similitud entre Jimera y los dos Jimena, según Pabón, se expresaría también en la constatación en todos ellos de una /x/ inicial en los documentos antiguos que los transmiten. La onomástica propuesta como base sería la de *Simus*, citada por Plinio, así como recogida por Perin y Lewis.

La nula constatación del antropónimo propuesto ante la forma, hace fútil cualquier comentario sobre la viabilidad del proceso lingüístico implicado en la transmisión del topónimo. Además, desconocemos la existencia de paralelos hispánicos a la presente voz, para los que se haya sugerido una ascendencia similar.

[1734] EDCS-14500656 = *CIL* III, 5344.
[1735] EDCS-19000391 = *CIL* VI, 2912.
[1736] IBN HAYYAN (II.1), fol. 187r

Como alternativa y barajando un origen también latino, proponemos algún vocablo relacionado con un sufijo colectivo en *-arium*, quizá de naturaleza orotoponímica.

7.12.23. JOTRÓN

Localización cartográfica: 36.8273, - 4.41587 (IGN 1053).
Bibliografía: Inédito
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Sutrio, Sutrius > Sutrione, Sutriana.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una elevación ubicados al Norte del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. La primera mención a este histórico lugar, al parecer inequívoca, se remonta al siglo XI, aunque refiriendo unos hechos acaecidos a comienzos de la centuria anterior. El topónimo se identifica más concretamente con una fortaleza tomada por *Abd al-Rahman* III, junto a la de *Riana*. En 1512, nuestro supuesto reaparece aplicado a una sierra a colación de la venta de unas colmenas a Martín de Marchena, siendo referido bajo la forma *Jotron*. La construcción del actual cortijo parece remontarse al Siglo XVIII. En el *Nomenclator* de 1863, el topónimo adopta una variante plural *Jotrónes*, sin duda relacionada con la designación de una realidad plural. La cartografía vigente recupera la forma singular, si bien alternándola con una variante Jotrán para la que no conocemos referentes previos. En relación a la existencia de nombres de lugar de ascendencia antigua en el entorno del caso, mencionaremos el mismo de Málaga, sito a unos 11 kilómetros al Sur, así como, en relación con posibles antropotopónimos rurales romanos, los de Cotrina, Mallén y Orrona, en un radio inferior a los 5 kilómetros y asociados a una valoración media.
Considerando como punto de partida la voz atestiguada históricamente, esto es, Jotrón, en su posible relación con nuestro tipo deberíamos sugerir, en principio, el nombre personal *Sutrio*. Éste se halla testimoniado en diversos puntos del área romanizada. Si bien permanece, por contra, ausente en la epigrafía de la *Baetica*, sí que puede constatarse su variante *Sutrius* al menos en una ocasión dentro de su territorio, y más específicamente en la actual localidad onubense de Riotinto[1737]. En su transmisión, deberíamos asumir como punto de partida la aplicación toponímica del nombre personal sugerido, bajo su flexión natural en ablativo singular. Sobre una presunta forma *Sutrione*, inferimos ya la palatalización de la consonante inicial, la apertura de la /o/ que le sigue, la caída de la /i/ que antecede a la terminación y, finalmente, el aféresis de la vocal final. Más complejo desde el punto de vista histórico se nos muestra la opción sugerida por la variante cartográfica Jotrán, si bien sí admitiría una evolución a partir del *Sutrius* registrado en Huelva. En relación a los posibles paralelos al supuesto, un aspecto a destacar es que el único que hemos localizado en el ámbito hispánico, en base a una de las propuestas barajadas ante el mismo, se localiza a apenas 10 kilómetros del que aquí nos concierne. Nos referimos al topónimo malagueño Sortán, analizado más adelante, por lo que, para más pormenores respecto al mismo, remitimos a la entrada correspondiente. De cualquier modo, destacaremos desde aquí una presunta relación directa en el agente que funcionara como motivador inicial de ambos ejemplos.

7.12.24. LÍBAR

Localización cartográfica: 36.6683, -5.33035 (IGN 1064).
Bibliografía: Inédito
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: **Libarius/-a, Libarus, Liber/Liberus/-a, Liberius/-a > Libaria, Libera, Liberia.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una sierra ubicados al Norte del término municipal de Cortes de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Málaga. Igualmente, se asocia como apellido al topónimo Jimera de Líbar. El elemento que nos concierne fue popularizado a raíz de la institución del Condado del mismo nombre en 1684, si bien se conoce desde la centuria previa al siglo XVII. La densidad de supuestos de posible origen antiguo en el entorno del caso no resulta especialmente relevante, detectándose tan sólo uno en relación con nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Taibona. Éste, por lo demás, se halla asociado también a una valoración media. Más relevante resulta la presencia de topónimos de origen árabe en el área circundante, destacando a tal efecto, dentro del radio señalado, los de Alpandeire, Atajate, Benaocaz, Benaoján y quizá también Ubrique.
Ante la posible asociación del presente caso a nuestro tipo, estimamos oportuno ofrecer una triple propuesta antroponímica, cuyas alternativas se encuentran bastante equilibradas respecto a sus posibilidades de asociación con el supuesto. La primera sería *Libarus*, que, junto a su derivado *Libarius*, únicamente registrado en femenino, no parecen constatarse en la Península Ibérica. Desde el plano lingüístico y pese a la ventaja que entrañaría la plena adaptación de la raíz del antropónimo a la forma vigente, una vez asumido

[1737] EDCS-33200027.

el apócope de la vocal o el grupo vocálico final, hemos de advertir que constituiría un obstáculo para su asunción la posición del acento en el nombre de lugar actual. Algo semejante acontecería con *Liberius*, por lo que nuestra opción preferente sería, en principio, la de los nombres personales *Liber* y *Liberus*, ambos bastante comúnes. Además, el único proceso que parecen entrañar respecto a *Libarus* y *Libarius* es el cierre de /a/ en /e/ en la segunda sílaba, plenamente asumible. Entre los posibles paralelos al caso, dentro del elenco toponímico hispánico podríamos recalcar dos asociados a un sufijo de base -n-: el sevillano Lebrena y el leonés Librán. Finalmente, y aunque no le hallamos en principio una fundamentación geográfica, debemos recordar como opción explicativa la de que el supuesto derive directamente del teónimo que da origen a *Liber*, esto es, el epíteto empleado comúnmente para la designación del Dios Baco.

7.12.25. LUCENA

Localización cartográfica: 36.7515, -4.31694 (IGN 1053).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre, a escasos dos kilómetros al sur de la localidad de Olías. En el *Nomenclator* de 1863 no aparece citado, mientras que en el de 1888 aparece identificado con unas casas de labor[1738]. En un área inferior a los 10 kilómetros y aparte del nombre de la misma cabeza de municipio, destaca la localización de numerosos supuestos asociables a nuestro tipo, como los de Bezmiliana, Chilches, Gálica y Totalán.
Resulta difícil precisar si es éste el topónimo al que alude Menéndez Pidal en su artículo, así como a partir de él otros autores, o no alguno de los otros cuatro registrados también en la provincia de Málaga: los tres tomados por Pabón del Nomenclator de 1863 o el de Fuente Lucena, englobado en el casco urbano de Alhaurín el Grande. De cualquier modo, de sugerirse su formación directa a partir del nombre personal *Lucius* o su derivado *Lucianus*, hemos de señalar que dicho antropónimo aparece constatado en reiteradas ocasiones, sólo en la próxima ciudad de *Málaga*. Muy común también en el territorio de la *Baetica* resultaría el nombre personal *Lucanus*, sugerido por Nieto Ballester ante una forma idéntica a la que detenta nuestro supuesto. La evolución lingüística de cualquiera de estas opciones apenas merece comentario, debido a su detenido tratamiento por otros autores y en otras entradas de nuestro catálogo. Tampoco lo merece igualmente la cuestión de los paralelos, enormemente numerosos en el panorama hispánico, tan sólo acudiendo a los supuestos de homonimia plena. Sólo en la misma provincia de Málaga cabe citar otros dos ejemplos vivos, analizados en las siguientes entradas, mientras que el de mayor entidad se ubica en la provincia de Córdoba. Como hipótesis alternativa y dada la reciente constatación del caso, cabe argüir la del mero traslado toponímico, motivado quizá por el apellido de un poblador del lugar.

7.12.26. LUCENA

Localización cartográfica: 37.1499, -4.43774 (IGN 1024).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo que nace al Sur del término municipal de Villanueva de Algaidas para confluir con el Arroyo del Juncal, dentro del término municipal de Antequera, en el área nororiental de la provincia de Málaga. Igualmente, se asocia a dos vías del mismo término de Villanueva, bajo las denominaciones Sayavera de Lucena y Cañada de Lucena. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863, emplazándose en un entorno con una densidad media-baja de supuestos de presumible formación antigua. De hecho, el único caso vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 20 kilómetros es el cordobés Palenciana.
Pabón, en la entrada que les dedica a las formas Lucena y Luchena, toma el presente ejemplar del Nomenclator de 1863, junto a otros dos homónimos citados por esta misma fuente en otros puntos de la misma provincia de Málaga. Más específicamente, uno se situaría en el término de Riogordo, y el otro en el de Viñuela. Aunque aparece citado por Pabón en una nota marginal, no podemos determinar si la voz Lucena recogidos en la provincia de Málaga por Menéndez Pidal puede realmente identificarse con el presente supuesto o con cualquiera de los que reiteran su forma dentro de dicha provincia, permanezcan vivos o no. A tenor de esto último, deseamos advertir que el caso que nos ocupa es el único que, de los tres malagueños referidos por Pabón, que se halla perpetuado a través del elenco toponímico vigente. Para la interpretación de todos ellos propone unívocamente el nombre personal *Lucius*. Remitimos al lector a la

[1738] *Nomenclator de 1888*, vol. 30, 1893, pág. 26.

entrada dedicada al Lucena cordobés para desarrollar la cuestión del resto de los paralelos citados por el autor. Sánchez Salor se basa en Pabón para ejemplificar la aplicación toponímica de *Lucius* por la vía de la forma Lucena, tan prolificamente reiterada en el área andaluza. De este modo, debe aludir a nuestro caso de un modo muy genérico, empleándolo junto a sus múltiples homónimos como paralelo explicativo a tres topónimos analizados por él en la provincia de Cáceres: Mingalozano, Aluche y Lucia (el segundo de los cuales consiste en un falso historiográfico). Más recientemente, el mismo autor retornará sobre el presente nombre de lugar, en esta ocasión para hacer de su forma un ejemplo paradigmático de nuestro tipo.
Para cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de origen, el proceso evolutivo o los paralelos a la forma, remitimos a lo expuesto ante su homónimo cordobés. De cualquier modo y como ante otras voces idénticas, la reciente constatación del caso nos sugiere como alternativa explicativa la del mero traslado toponímico.

7.12.27. LUCENA, Fuente

Localización cartográfica: 36.6329, -4.68483 (IGN 1066).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 7).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur de la localidad de Alhaurín El Grande, en el área meridional de la provincia de Málaga. Cerca del lugar parecen existir restos de un complejo termal de época romana[1739]. El entorno toponímico del caso se caracteriza por una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más destacado es, sin lugar a dudas, el de la propia capital provincial, sita a unos 10 kilómetros al Oeste. En relación al tipo que nos atañe, citaremos hasta tres ejemplares en un radio de apenas unos 5 kilómetros: Bezmiliana, Gálica y Totalán.
En torno a la problemática identificación de esta u otra de las formas semejantes presentes en la provincia de Málaga con un topónimo citado imprecisamente por Menéndez Pidal en dicha provincia y tomado a partir de él por otros autores, véase la entrada precedente.
La entrada recién aludida nos servirá igualmente de referente tanto en torno a la remisión al Lucena cordobés para todo lo relativo al antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al caso, como en lo alusivo a su posible explicación alternativa. De cualquier modo, esta última se vería matizada ante el presente supuesto por su condicionante arqueológico o su contexto toponímico, aspectos ambos ya convenientemente tratados.

7.12.28. MALLÉN

Localización cartográfica: 36.8607, -4.40668 (IGN 1039).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Mallius*/*-a*/*Mallianus* > *Ammaiana*, *Malliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado a unos 3 kilómetros al Sudeste del término municipal de Casabermeja, en el área meridional de la provincia de Málaga. En el *Nomenclator* de 1863, el topónimo aparece identificado con un caserío[1740]. El entorno del caso manifiesta una notable concentración de ejemplos de origen antiguo. Aparte del de Málaga, en un radio de tan sólo 6 kilómetros se aglomerarían, en relación específica con nuestro tipo, los de La Cotrina, Jotrón y Orrona, el segundo de ellos asociado a una valoración alta.
Incluimos el presente caso en nuestro tipo partiendo de su figuración en el *Nomenclator* de 1863, así como de su similitud con otros topónimos que, detentando una forma idéntica, ya fueron asociados en el pasado al nombre de un *possessor*. De cualquier modo y dada su ubicación en la *Baetica*, para todo lo referente a su antropónimo de partida, su proceso lingüístico, sus paralelos o su explicación alternativa, remitimos a lo señalado ante un supuesto de homonimia plena suyo localizado en la actual provincia de Córdoba.

7.12.29. MARCHENILLA

Localización: 36.3352, -5.30446 (IGN 1071).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 315-316.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marcellina*, *Marciana*/*Marciena*, *Martiana*.

[1739] ALCOBENDAS, Miguel: *Guía de la provincia de Málaga*. Málaga, 1981.
[1740] *Nomenclator de 1863*, tomo III, 1865, pág. 577.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cerro ubicados al Sudoeste del término municipal de Manilva, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. La primera referencia al mismo parece producirse en el *Nomenclator* de 1858[1741]. En el entorno toponímico del caso puede valorarse una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo. Entre aquellos relacionables con nuestro tipo podemos remarcar por su extrema proximidad el de Patrágina, a unos 2 kilómetros al Sudoeste. Otros ejemplares se sitúan ya dentro de un radio estimado de 10 kilómetros, con especial mención a un supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Cádiz.
Ante el análisis del Marchenilla emplazado en el término municipal de Jimena de la Frontera, nosotros dimos cuenta, en un artículo sobre el poblamiento en el entorno de este último municipio, de la existencia de un homónimo y un parónimo en las inmediaciones. El segundo, que consignamos en aquel momento bajo la forma Marchanilla, es el que aquí nos concierne. En el conjunto de los tres ejemplos, juzgamos que la terminación diminutiva debía obedecer a su distinción respecto al nombre de la localidad sevillana de Marchena. Y por lo que concernía a su étimo, lo asociamos al antropónimo *Marcius*, si no a su derivado sufijado *Marcianus*. Pese a todo, advertíamos también que la reiteración de una forma semejante podría esconder una generación moderna de gran parte o del total de los tres supuestos. No obstante, también recalcamos el interesante registro de posibles evidencias arqueológicas de la presencia de una villa o un asentamiento rural en cada uno de los casos. Ante nuestro topónimo concreto, las citadas evidencias remitían al apellido de la cercana localidad gaditana de San Martín del Tesorillo, que debía traslucir la aparición de un conjunto monetario de posible afiliación romana en el lugar.
Para todo lo referente a nuestra crítica sobre el antropónimo de origen, el proceso evolutivo implicado, los paralelos o la explicación alternativa del supuesto, sencillamente remitimos a lo señalado en la entrada dedicada a su ya citado homónimo gaditano. De cualquier modo, la extrema proximidad de nuestro caso a este último, unida a la carencia de argumentos suficientes para dar prueba de su antigüedad, nos llevan a evaluarlo con una valoración baja.

7.12.30. MARO

Localización cartográfica: 36.7578, -3.84307 (IGN 1055).
Bibliografía: Inédito
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Maro* > *Maro.*
Comentario: Nombre aplicado a un Pequeño núcleo poblacional ubicado en el término municipal de Nerja, a 3 km al Este de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo aparece recogido por vez primera en los portulanos bajomedievales, presentando una forma similar a la vigente[1742]. Tras ser citado por Bernáldez a colación de su toma por los castellanos en 1487, bajo la forma *Mara*[1743], durante la centuria siguiente volverá a ser mencionado en numerosas ocasiones bajo su designación actual, en relación fundamentalmente a su "ingenio" para la extracción de azúcar. En el entorno del supuesto puede percibirse una alta concentración de topónimos de ascendencia antigua. En relación a nuestro tipo, destacaremos en un radio inferior a los 10 kilómetros los de Burriana y Frigiliana.
Para el presente caso presuponemos una formación basada en el nombre personal latino *Maro*, el cual, aunque no se halla constatado en la *Baetica*, resulta bastante recurrente en todo el área romanizada, y más concretamente en varias inscripciones de las otras dos provincias hispanas. En su proceso de transmisión a partir del antropónimo sugerido, no existiría en principio ningún proceso fonético a reseñar. Únicamente debería comentarse la posibilidad de que la terminación en /a/ de la forma testimoniada por Bernáldez resulte genuína, lo cual tampoco dificultaría nuestra propuesta. De cualquier modo, estimamos, ante su brusca e ilógica transformación, que debe consistir en una simple errata en su registro escrito. Como paralelo, citaremos el de Marrón, en la actual provicia de Jaén, una de cuyas opciones formativas consiste en el nombre personal *Maro*, aunque con el matiz de transmitirse flexionado.

7.12.31. MEDRANA, La

Localización cartográfica: 36.4914, -5.00323 (IGN 1072).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 139.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 2).
Étimo: *Maturus*/*-a* > *Maturana*.

[1741] *Nomenclator de 1858*, 1858, pág. 198.
[1742] GOZALBES CRAVIOTO, Carlos: "La transformación de la alquería en municipio en la Axarquía malagueña (III): Cútar, Chilches, Daimalos, Iznate, Macharaviaya, Maro". En *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 19, 2004, pág. 157.
[1743] BERNÁLDEZ, cap. LXXXII.

Comentario: Nombre aplicado a un embalse ubicado al Oeste del término municipal de San Pedro de Alcántara, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. Junto al sitio se emplaza un paraje denominado Los Medrañas, que debe equivaler al mismo topónimo. En el *Nomenclator* de 1863, el lugar aparece referido a un cortijo, bajo la forma Las Madranas[1744]. En el entorno del caso se percibe una concentración media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Los ejemplos más próximos vinculables a nuestro tipo, sitos en un radio estimado de 15 kilómetros, serían los de Estepona y Ojén.
El caso es apenas mentado indirectamente por Pabón dentro de la entrada que le dedica al caso sevillano de Maturana, proponiendo con reservas poder hacerlo partir, como aquel, del antropónimo latino *Maturus*. Morales Rodríguez lo toma de este último autor ante la localización de *uillae* del territorio de *Malaca* por medio de la toponimia, replicando su hipótesis formativa al respecto.
El antropónimo defendido ante el caso se encuentra registrado en la *Baetica* al menos en una ocasión, en la actual provincia de Huelva[1745]. Su evolución resulta asumible pero algo compleja, con cierre de la /e/ en la primera sílaba, transformación de la dental en la segunda y caída de la primitiva /u/ pretónica. El único paralelo hispánico al supuesto, sería el sevillano ya referido. Pese a todo lo expuesto, Medrano constituye un apellido romance lo relativamente frecuente como para plantearlo como cabal alternativa ante la forma.

7.12.32. MILÁN

Localización cartográfica: 36.7868, -4.61733 (IGN 1053).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 139.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Cártama, en el área central de la provincia de Málaga. El lugar aparece referido por vez primera en el *Nomenclator* de 1863, bajo la forma Millán. El entorno del caso denota una elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación con nuestro tipo, destacaremos un total de cuatro ejemplares inscritos en un radio máximo de 10 kilómetros: en dirección Norte, los de Cherino y Chillón, y en dirección Este, los de Cupiana y Sortán.
Pabón recoge el caso, junto a otro homónimo que emplaza en el término de Coín, en la misma provincia, del mentado *Nomenclator* de 1863, agrupando a su vez ambos dentro de una entrada conjuntan sobre los diferentes nombres de lugar de los que, bajo la forma Millán y Millana, puede dar constancia en el territorio andaluz. La posible derivación directa de cualquiera de ellos a partir del antropónimo latino *Aemilius* viene, en todo caso, planteada con reservas por dicho autor, consciente sin duda de las enormes posibilidades que cuentan, sobre todo los dos ejemplares malagueños, de descender, más bien, del conocido nombre personal castellano.
El antropónimo de origen barajado ante el caso, así como su derivado *Aemilianus*, también coherente con la voz, encuentra una amplísima representación en la epigrafía de cualquier provincia romana, incluida la *Baetica*. En su proceso y aparte del habitual apócope del diptongo inicial, perceptible en otros casos evolucionados a partir de un similar étimo, señalaremos la caída de la /i/ que antecede al sufijo, seguido del apócope de la presunta /a/ final. Los múltiples paralelos hispánicos al ejemplar pueden ser consultados en la entrada relativa al topónimo guadalajareño Millana. Sin embargo y juzgando su forma primitiva, nos caben ciertas reservas a que el supuesto no consista sino en otra de las múltiples implementaciones geográficas del apellido romance Millán. Por lo demás y mientras que el topónimo presente aún puede ser identificado a partir de las hojas cartográficas vigentes, aquel situado por el *Nomenclator* en el término de Coín, no parece encontrar reflejo en la cartografía, por lo que procedemos a desplazarlo al capítulo dedicado a los casos extintos, con la duda, ya indicada en su correspondiente entrada, de que quepa emplazarlo en la actualidad en el colindante término de Mijas.

7.12.33. MILLANES

Localización cartográfica: 36.7498, -4.25352 (IGN 1053).
Primera mención registrada: *Nomenclator*, 1863: *Millán*.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004, pág. 213.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Norte del término municipal de Rincón de la Victoria, en el área sudoriental de la provincia de Málaga. El supuesto se enclava en un entorno geográfico caracterizado por una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. De facto, sólo en relación

[1744] *Nomenclator de 1863*, 1865, tomo III, pág. 632.
[1745] EDCS-11701259.

con el tipo que nos atañe y limitándonos a un radio inferior a los 5 kilómetros, podemos citar hasta tres ejemplares del mismo: Bezmiliana, Chilches y Totalán.
Castaño Fernández podría sugerir la inclusión del presente caso en nuestro tipo al plantearlo como un supuesto de homonimia plena con el nombre de la localidad cacereña de Millanes de la Mata. De cualquier modo, en función de lo expuesto ante el paralelo extremeño y aunque da como segura su derivación última a partir del nombre personal latino *Aemilius*, no se atreve a aseverar si la implantación toponímica del antropónimo es antigua o si se produjo ya a partir de su derivado romance Millán.
Como expusimos en la entrada previa, sobra comentar la presencia de *Aemilius* o su derivado *Aemilianus* en la sola provincia *Baetica* en la que se englobó el supuesto. Sin embargo, en lo referente a su proceso evolutivo, destacaremos su concomitancia con lo expuesto ante una voz homónima ya analizada en la provincia de Cáceres. Si la cuestión de los paralelos puede volver a consultarse en la entrada concerniente al topónimo guadalajareño Millana, es la cacereña ya aludida la que ofrece también la clave a la posible explicación alternativa de la voz, fundamentada en la pluralización de un habitual apellido romance.

7.12.34. MOLINA

Localización cartográfica: 36.6866, -4.53647 (IGN 1052).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167; PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 6 = 3).
Étimo: *Mollius*/*-a*, *Mullius*/*-a* > *Molliana*, *Mulliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Nordeste del término municipal de Alhaurín de la Torre, en el área meridional de la provincia de Málaga. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863. Su entorno geográfico manifiesta una concentración alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más destacado sería el asociado a la propia capital provincial, seguido de algunos ejemplos vinculables a nuestro tipo, como los de Cotrina y Churriana, ambos sitos a menos de 5 kilómetros en dirección Este.
Como ejemplo de la abundancia del presente topónimo por todo el territorio andaluz, Pabón cita expresamente hasta cinco ejemplos recogidos sólo en la provincia de Málaga a partir del *Nomenclator* de 1863, refiriendo a partir del mismo los municipios en los que se enclavan. Entre ellos se encuentra el presente caso. Acto seguido es cuando el autor justifica la consignación de una entrada a dicha forma, arguyendo que en alguno de los múltiples topónimos que la reiteran se esconda el derivado de un antropónimo *Mollius* como el utilizado para explicar toda una serie de supuestos en Francia. Morales Rodríguez da cobertura a la tesis de Pabón respecto al Molina que aquí nos concierne ante el análisis, en su tesis doctoral, de aquellas *uillae* del territorio de la antigua *Cartima* testimoniadas a través de la toponimia. Para todo lo concerniente a los antropónimos de partida defendibles ante la presente forma, bastará remitir a lo señalado en la entrada relativa al supuesto badajocense Montemolín. El fenómeno más reseñable en su transmisión sería la caída de la primera vocal del sufijo, unida en su caso a la apertura de la /u/ en la primera sílaba. Los paralelos al ejemplar volverían a poder ser ilustrados con lo expuesto ante el topónimo extremeño recién mentado. No obstante, ante el análisis de la voz específica aquí tratada, consideraremos bastante improbable la teoría de Pabón, prefiriendo optar por una vía romance. Y es que esta misma forma se reitera, no sólo en Andalucía, sino también por todo el territorio de habla castellana, encontrando su máxima expresión en la provincia de Guadalajara, ante el nombre de la conocida población que constituiría la cabeza de un importante señorío durante la Edad Media. La designación de la actual población guadalajareña de Molina de Aragón parecía existir ya durante la presencia islámica en el lugar. Sin embargo, podría verificarse su asociación con la existencia de numerosos molinos en el entorno, flanqueando las orillas del río Gallo. La pluralidad de estas estructuras industriales se expresaría así mediante una terminación -a, residuo de un antiguo plural latino de la tercera declinación. Otro claro ejemplo del presumible origen romance de la voz es el de Molinaseca, en la provincia de León. De cualquier modo y dado que Pabón cita de manera específica cinco topónimos malagueños en relación a nuestro tipo, los recogeremos en nuestro catálogo, distribuyéndolos entre el presente apartado y, aquellos que no hemos logrado localizar, en aquel concerniente a los ejemplares extintos o de incierta identificación, para proceder a atribuirles en su conjunto una valoración que nunca superará la categoría de baja.

7.12.35. MOLLINA

Localización cartográfica: 37.1231, -4.65604.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 6; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 453; PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Mollius*/*-a*, *Mullius*/*-a* > *Mollina*, *Mullina*.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Málaga. En el lugar fueron hallados unos importantes restos arqueológicos vinculados a una fortificación datada por los excavadores entre fines del siglo III y comienzos del IV d.C.[1746]. La primera referencia al topónimo parece producirse en el *Repartimiento de Antequera*, durante el siglo XV, donde figura ya bajo la forma vigente. El supuesto se sitúa en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, entre los que podremos, sin embargo, citar un único ejemplo vinculable a nuestro tipo dentro de un radio máximo de 10 kilómetros: el de Gaén.
Consignado en el catálogo de Pabón en una entrada específica a continuación de la dedicada a la voz Molina, para el presente caso y tras referir su constatación ya en el *Repartimiento de Antequera*, se sugiere una derivación a partir, por una parte, del mismo antropónimo propuesto para los topónimos de la entrada precedente, esto es *Mollius* y, por otra, un nombre personal *Mullius* tomado, como el anterior, de Schulze. A continuación, Pabón refiere toda una serie de casos existentes en Francia y que Dauzat y Kaspers hacen derivar de antropónimos semejantes, citándose de manera expresa los de *Molliacum*, *Mulliacum* y Molhiac. Morales Rodríguez, en fecha más reciente, ha recuperado la asociación del ejemplo a nuestro tipo con el propósito de completar mediante la toponimia su nómina de *uillae* adscritas al *municipium* de *Singilia Barba*. Su propuesta antroponímica replica, de cualquier modo, la ya indicada con anterioridad. También Ruhstaller ha retomado la tesis de Pabón a través de una nota marginal de su trabajo sobre el topónimo Marchena, centrada en una serie de supuestos asociados por este último autor a un sufijo -ina. Para su explicación, vuelve a incidir en la doble alternativa ya enunciada.
Pese a que, a grandes rasgos, podría actuarse ante el presente supuesto igual que ante el analizado en la entrada previa, la forma Mollina encuentra unas mayores posibilidades de poder derivar de cualquiera de los nombres personales expuestos por Pabón. Y es que en él se combinan una relativamente temprana constatación documental con una forma anómala que, pese a que también podría justificarse en base al apelativo del que aparenta proceder, fácilmente podría evocarnos una forma más remota nutriéndose del extraño sonido producido por la doble /l/ que contiene en su segunda sílaba. En fin, la localización de restos arqueológicos corresp
ondientes a una fortificación próxima al Bajo Imperio constituye un apoyo más a su posible inclusión en nuestro tipo.

7.12.36. MORA

Localización cartográfica: 36.9370, -4.68375 (IGN 1038).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maura.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Valle de Abdalajís, en el área central de la provincia de Málaga, a escasos 200 metros al Norte de la cabeza de municipio. El entorno del supuesto denota una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, demostrando la presencia de dos supuestos asociables también a nuestro tipo, dentro de un radio cercano ya a los 10 kilómetros: Chillón y Cherino.
Encabezando una entrada titulada con dicho nombre, dentro de la nómina de casos insufijados, Pabón parece presentar el presente topónimo, junto a otro idéntico recogido en la provincia de Córdoba. En el comentario común a ambos, recuerda la posibilidad de que algunas de sus manifestaciones escondan en su origen la onomástica de un propietario llamado *Maurus*, bajo la forma *uilla Maura*, y en apoyo a ello recuerda la consignación por Ibn al-Qutiyya de la existencia de una alquería en el Aljarafe conocida con el nombre de *Mawra*. Como paralelos extrapeninsulares a la implantación insufijada de dicho nombre personal, nos menta sin especificarlos los recogidos tanto por Skok[1747] como por Kaspers[1748] en territorio francés. Finalmente, Pabón no quiere cerrar su entrada sin dejar de referir genéricamente toda una serie de topónimos en los que podría perdurar, bajo distintas formas, una variante sufijada del caso: entre los ya tratados previamente por Menéndez Pidal alude a los de Morena, Moreno y Morén, mientras que entre los trabajados por él mismo incluye el de Morana (Sevilla). Sánchez Salor, ante el análisis del topónimo cacereño Morcillo, recupera de Pabón la vinculación de un Mora enclavado en la provincia de Málaga con nuestro tipo. Y es que, si bien en un primer término hizo remontar el ejemplo que le concernía del

[1746] Vid. PUERTAS TRICAS, Rafael: "Excavaciones en Mollina". En *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 8, 1986, págs. 63-174. El mismo autor ha tratado este conjunto dentro de un prisma más general a través del trabajo PUERTAS TRICAS, Rafael: "Los siglos oscuros en la historia de Málaga (siglos IV-VII)". En *Jábega*, 63, 1989, págs. 9-20.
[1747] SKOK, 1906, pág. 106 y sigs.
[1748] KASPERS, 1914, pág. 118 y sigs.

antropónimo *Murcius*, casi de inmediato parece decantarse por un derivado de *Maurus*. Es a colación de ello cuando toma del citado Pabón una serie de nombres de lugar andaluces vinculados a dicho nombre personal, bien sean sufijados, como el granadino Maurán o el sevillano Morana, bien insufijados, como la forma que nos ocupa, de la que refiere su reiteración en las provincias de Córdoba y Málaga. Finalmente, Sánchez Salor estima que es el topónimo granadino Morgana la opción más aproximada al étimo que procura para su caso, el inconstatado **Mauricilius*. Pocklington establece el supuesto como paralelo a su homónimo albaceteño Mora de Santa Quiteria, recalcando la cronología tardía del nombre personal *Maurus* que hubo de darle origen, al tiempo que descarta la interpretación fitotoponímica que Nieto Ballester atribuye genéricamente a la voz.
Siendo estrictos, ignoramos si es específicamente éste el caso al que se refiere Pabón, dado que no concreta ni la fuente de donde toma el suyo, ni el término municipal donde se enclava. Sin embargo y ante la ausencia de otro referente, la asociación resulta viable, máxime cuando es la única manifestación de esta forma que hemos localizado en la provincia de Málaga exenta de una asociación a un artículo determinado. Para cualquier otra cuestión referente a nuestra crítica al antropónimo de origen del supuesto y el proceso evolutivo implicado, remitimos a lo consignado ante su ya referido parónimo cordobés, así como, en atención a sus paralelos, a su homónimo albaceteño. También lo alusivo a su posible alternativa romance podría corresponderse con lo expuesto en la entrada correspondiente al primero de estos ejemplares.

7.12.37. MORATÁN

Localización cartográfica: 36.6337, -4.87417 (IGN 1065).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 139.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: **Mauratius*, **Mauratus* > *Mauratiana*, **Mauratana.*
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Monda, a unos 3 kilómetros al Oeste de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Málaga. El primer registro del topónimo parece producirse ya en el *Nomenclator* de 1940. El supuesto se enclava en un entorno con una densidad alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, comenzando por la designación de la propia cabeza de municipio, presumiblemente evolucionada a partir del latín *mundum*, con el sentido de "lugar". Pese a lo recién expuesto, los únicos ejemplares vinculables a nuestro tipo sitos en un radio máximo de 10 kilómetros serían los de Ojén y Valencina.
En una escueta entrada monográfica, Pabón se limita a proponer la derivación del presente caso a partir del nombre personal **Mauratus*. Dicho antropónimo, si bien no tiene constatación documental, sí puede presuponerse como radical del nombre personal **Mauratius*, recordado por Pabón a colación de la propuesta antroponímica por él enunciada. Morales Rodríguez recoge nuevamente el ejemplo a partir de Pabón, haciendo empleo del mismo para completar la localización de *uillae* en el territorio de *Malaca* por medio de la herramienta que le aporta la toponimia. La autora, no obstante, justifica su formación tanto a partir del hipotético **Mauratus* como de su presumible derivado **Mauratius*.
Realmente, no tenemos constatada a través de la epigrafía la existencia efectiva ni de **Mauratus* ni de su hipotético derivado **Mauratius*, resultando por ello irrelevante aludir a la lógica evolutiva de la forma a partir de sendas opciones, que entrañaría la lógica resolución en /o/ del diptongo /au/, el apócope de la vocal final y, de ser preciso, la caída de la /i/ previa al sufijo. Por lo demás, desconocemos la existencia de paralelos al supuesto en la Península Ibérica.

7.12.38. MURIEL

Localización cartográfica: 37.0508, -4.33308 (IGN 1024).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 156.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al norte del término municipal de Villanueva del Trabuco, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo aparece recogido por vez primera en el *Nomenclator* de 1940. El entorno geográfico del caso se ve caracterizado por una presencia media-baja de nombres de lugar de posible origen antiguo. Pese a la posible ascendencia prerromana de la designación de la cercana población de Archidona, el ejemplo más próximo vinculable con nuestro tipo sería el de un Lucena, sito a unos 13 kilómetros en dirección Noroeste.
En una sucinta entrada, Pabón propone la posible relación del presente caso con el de Maurel tratado poco más arriba por él mismo, así como con el de Maurella, sugiriendo en consecuencia y como hizo para éstos, una derivación a partir de los antropónimos *Maurellus* o *Maurellius*. En la transmisión del supuesto supone, por una parte, la diptongación de la /e/ breve del nombre personal, así como el cierre de /o/ en /u/, entendernos que tras una omitida evolución del diptongo /au/ > /o/. Morales Rodríguez recupera el

topónimo de Pabón, empleándolo junto a otros semejantes con vistas a completar la lista de latifundios asociables al antiguo *municipium malacitano*. Para su derivación propone nuevamente los dos nombres personales argüidos con anterioridad, replicando igualmente el proceso lingüístico ya expuesto.
Cualquier cuestión relativa a los antropónimos de partida defendidos ante el presente ejemplar, viene convenientemente expresada en la entrada que le dedicamos a su parónimo cordobés Morellana, sito también en la *Baetica*. Su proceso se singularizaría por la resolución en /o/ y posterior cierre del diptongo presente en la primera sílaba, la diptongación de la vocal contenida en la segunda sílaba, y, finalmente, el apócope de la vocal o vocales finales. En torno a la cuestión de los paralelos, volvemos a remitir a lo expuesto ante Morellana. De cualquier modo, hemos de advertir que la presente forma lo más probable es que remita etimológicamente, antes bien, a un apelativo de origen romance derivado de *murus*, "muro", en una variante diminutiva de posible ascendencia mozárabe. Con estos muros diminutivos podría estar aludiéndose a la presencia en el lugar de restos arqueológicos manifestados por la presencia de estructuras constructivas arruinadas, pero aún emergentes.

7.12.39. OJÉN

Localización cartográfica: 36.5651, -4.85243.
Bibliografía: PASCUAL BAREA, 2018, pág. 241; MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Eugenius*/*-a*, *Fusius*/*-a*, *Olius*/*-a*/*Olianus*, *Osenius*, *Vgius*/*-a*, *Vlius*/*-a*, *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus*, *Vrsus*/*-a*, *Vsius*/*-a*, *Vstius*/*-a* > *Eugenia*, *Fusiana*, *Oliana*, *Osenia*, *Vgiana*, *Vliana*, *Vlliana*, *Vrsiana*, *Vsiana*, *Vstiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Málaga. El caso denota cierto aislamiento respecto a otros ejemplares de ascendencia antigua. Quizá podría defenderse un origen latino para la cercana Marbella, pero el único ejemplar vinculable a nuestro tipo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Moratán.
El presente topónimo fue asociado muy incipientemente a nuestro tipo por Meyer-Lübke, si bien su interpretación parece haber entrado en una vía muerta, dado que su planteamiento ha sido reiteradamente ignorado por los estudios posteriores sobre el tema, y muy particularmente en los de Menéndez Pidal y Pabón. En su análisis del caso, nuestro autor lo venía a alejar del sufijo prerromano -ena para relacionarlo con el latino -ana por la vía el antropónimo latino *Olius* u *Olianus*, a partir del cual recrea la forma *Olianum*. La derivación de -ana en -ena la justificaría finalmente en base a un fenómeno de imela atribuible al paso de la voz por la lengua árabe. Ante su análisis de un supuesto de homonimia plena enclavado en la provincia de Cádiz y su propuesta de reducción al topónimo *Vrsianus* documentado en la Antigüedad tardía, Pascual Barea aludirá al presente caso. Al entender que ambos topónimos debieron compartir un mismo origen, aplicará de un modo indirecto, para el que aquí nos concierne, la propuesta que mantuviese ante el gaditano, esto es, su formación a partir de un nombre personal latino *Vrsus*, *Vrsa* o *Vrsius*. En relación a la interpretación dada para el Ojén malagueño por Meyer-Lübke, criticará el hecho de que, pese a que la /j/ vigente podría haber procedido de un grupo /li/, la documentación de la forma *Hoxén* en las fuentes medievales invalidaría tal punto de partida, indicando, antes bien, que la /x/ debió proceder de una /s/ latina. A grandes rasgos, ante la crítica a las diferentes opciones barajadas ante el supuesto, así como al proceso evolutivo implicado por ellas o por los posibles paralelos a la voz, podemos sencillamente remitir a lo expuesto ante su ya mencionado homónimo gaditano. De un modo más particular, sí expresaremos cómo el nombre personal propuesto por Meyer-Lübke no deja de resultar impreciso, dado que lo que el autor parece aportar es solo la forma resultante, sin determinar si para justificar la misma parte de *Olius* o de su derivado *Olianus*. De cualquier modo, el primero encuentra una más amplia constatación que el segundo, apenas registrado en una inscripción de Etruria[1749]. Como alternativa explicativa para el ejemplar, recordaremos finalmente las tesis que lo acercan a una justificación a partir del árabe, bien sea a partir de un adjetivo, bien a partir de un antropónimo. En torno a esta última opción, volvemos a sugerir la consulta de la entrada concerniente al Ojén situado en la actual provincia de Cádiz.

7.12.40. ORRONA

Localización cartográfica: 36.8411, -4.44161 (IGN 1039).
Bibliografía: Inédito
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Aulio*, *Aulo*, *Aurio*, *Auro* > *Auriona*, *Aurona.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. En el Nomenclator de 1863, el topónimo, que

[1749] *CIL* XI, 3109.

aparece asociado a un ventorrillo, figura recogido bajo la forma *Olona*[1750]. El entorno del caso manifiesta una elevadísima presencia de nombres de lugar de posible origen antiguo. Málaga, cuya designación deriva con seguridad plena de la primitiva *Malaca*, se sitúa a apenas 12 kilómetros al Sur. Y en relación con nuestro tipo, en un radio inferior a los 5 kilómetros pueden situarse hasta tres ejemplos: Cotrina, Jotrón y Mallén, el segundo de ellos asociado a una valoración alta.
El presente caso constituye una forma única dentro del ámbito hispánico. El radical antroponímico que aduciríamos ante el mismo consistiría en primera instancia en el nombre personal *Auro*, cuando no en su derivado *Aurio*, ambos flexionados en -ona. Por contraste y de tener en consideración como válida la forma documentada en el *Nomenclator*, deberíamos asumir un punto de partida diferente, posiblemente *Aulo* o su derivado *Aulio*, de cualquier modo, sometidos a una similar flexión. Pese a la difusión de todas las opciones aportadas por diversos puntos del área romanizada, no hallamos testimonios claros de su registro en la *Baetica*, ni tampoco por lo general en la Península Ibérica, con la única excepción de *Aulo*, atestiguado al menos en una ocasión en la *Tarraconense*[1751]. En la evolución del supuesto apenos habría que asumir el común paso del diptongo /au/ a /o/, así como, ante dos de las alternativas, *Aurio* y *Aulio*, también la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Como paralelo citaremos la existencia de un supuesto de homonimia plena en Nápoles. No conocemos en *Hispania* casos evolucionados a partir de los dos primeros radicales propuestos, pero sí múltiples ejemplos de la aplicación de sus respectivos derivados *Aurus* y *Aurius*. Y algo semejante sucede con *Aulo* y *Aulio*, cuyos posibles reflejos toponímicos parecerían estar más relacionados con sus derivados *Aulus* y *Aulius*.

7.12.41. PERIANA

Localización cartográfica: 36.9286, -4.19088 (IGN 1054).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Petrius*/**Petrianus*/*-a*, *Petrus*/*-a*, *Pirrius*/*-a*, *Verius*/*-a*/*Verianus*/*-a* > *Petriana*, *Petrana*, *Pirriana*, *Veriana.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Málaga. El supuesto aparece mencionado desde las postrimerías de la Edad Media, a colación de la conquista y reorganización del entorno por los castellanos. Su entorno toponímico delata la presencia de una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Entre los mismos destacaremos tres ejemplares vinculables a nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 15 kilómetros: Catana, Sedella y Triana.
Pabón refiere antes de nada la aparición del lugar ya en las fuentes árabes, aunque indirectamente a través del testimonio de Simonet, y acto seguido procede a consignar la posibilidad de que derive del nombre personal *Petrus* o *Petrius*, haciéndose eco de la teoría mantenida por Skok ante los topónimos franceses Peirac y Peiriac, en esta ocasión asociados a un sufijo del tipo *-acum*[1752]. Como paralelos a la pérdida de la /t/, nuestro autor menta los cercanos ejemplos de Parauta, Parata y Pereila, los dos primeros tomados como derivados de un compuesto latino *petra alta*. En fin y como alternativa, nos termina recordando cómo Pieri, ante un curioso topónimo italiano plenamente homónimo al nuestro, baraja un nombre personal *Pirrius*, pero con el matiz de hallarse sometido a una particularidad fonética local: debemos entender en principio que Pabón no deja cerrada aun así la posible asociación etimológica entre ambos casos.
De las tres opciones barajadas por Pabón ante la forma, únicamente la de *Petrus* se encuentra testimoniada en la Península Ibérica, hallándose, por otra parte, ausente del territorio de la *Baetica* hasta la Antigüedad tardía, cuando únicamente se introducirá en la epigrafía como hagiónimo cristiano. Un derivado sufijado de *Petrius*, *Petriana*, tampoco encuentra reflejo en el ámbito hispánico, constatándose, además, únicamente en femenino. La consideración de ciertas dificultades fonéticas en la transmisión de la forma a partir del elenco de nombres personales recién expuesto, nos instan a sugerir como punto de partida alternativo el de *Verius* y su derivado *Verianus*, ausentes también del territorio bético, pero algo más abundantes en las otras provincias hispanas. La derivación desde sendas alternativas comprometería fundamentalmente la transformación de la oclusiva inicial, quizá justificable por el paso de la voz a través de la lengua árabe. Además, sólo esta última opción es capaz de ofrecer al ejemplar una nómina de paralelos hispánicos dentro de la que incluiríamos el almeriense Beires, el granadino Beiro, el portugués Beira, el valenciano Bairén y el ilerdense Verén, seguidos de una voz Alcantarabayra recogida por nosotros en el apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas.

[1750] *Nomenclator de 1863*, 1865, tomo III, pág. 620.
[1751] ECDS-39000181.
[1752] SKOK, 1906, pág. 115.

7.12.42. QUILÍN

Localización cartográfica: 36.6634, -4.68525 (IGN 1066).
Primera mención registrada:
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Aquilius*/*-a*/*Aquilinus*/*-a* > *Aquilina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado, en el término municipal de Alhaurín el Grande, a unos dos kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Málaga. El supuesto no figura en ninguno de los nomenclatores decimonónicos, pero sí en la edición de 1922 de la enciclopedia universal de Espasa. El entorno inmediato del caso no denota una especial concentración de topónimos de origen antiguo, destacando en un radio inferior a los 10 kilómetros el de Cártama y en relación a nuestro tipo, los de Fuente Lucena y Valencina. A estos cabe sumar también algunos de origen árabe, como el correspondiente a la cabeza del municipio en la que se enclava el supuesto, Alhaurín.
Para el presente caso establecemos una posible fundamentación basada en el nombre personal *Aquilius*, cuando no en su derivado sufijado *Aquilinus*. Pese a la extendida difusión de ambos en todo el área romanizada, incluida *Hispania*, en el territorio de la *Baetica*, sin embargo, apenas parece constatarse el primero en una única inscripción procedente de la localidad badajocense de Olivenza[1753]. A partir de la base de un presunto topónimo inicial *Aquilina*, en el proceso de transmisión presupondremos tan sólo la aféresis de la vocal inicial y el apócope de la final. Como paralelos debemos destacar hasta cuatro que se manifiestan en el Sudoeste andaluz, y más concretamente en las provincias de Sevilla y Cádiz, bajo la forma Guillena, si bien se han propuesto en el pasado otras opciones con vistas a su justificación.

7.12.43. QUINTANA

Localización cartográfica: 36.7569, -4.53701 (IGN 1052).
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, págs. 142-143.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Quintus*/*-a*/*Quintanus*/*-a* > *Quintana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un paraje y un arroyo ubicados en el término municipal de Málaga, a unos 7 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. La primera mención al topónimo se produce en el *Nomenclator* de 1863. El supuesto se emplaza en un área con una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo, comenzando por el de Málaga y continuando con varios supuestos vinculables al tipo que nos ocupa. Entre estos últimos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, referiremos los de Cupiana y Sortán.
Pabón recoge el caso en una entrada genérica en la que se enuncia la reiteración de dicha forma por todo el territorio andaluz, poniendo de ejemplos concretos, a través del *Nomenclator* de 1863, tanto el presente como otro emplazado en la provincia de Córdoba. Para la voz en cuestión, ya matiza la posibilidad de barajar diversos orígenes, y sólo de un modo vago alude a la plausible formación de algún topónimo en concreto a partir de un antropónimo que, en principio, debería barajarse que se correspondiese con *Quintus*, de extendido manejo en la onomástica latina. El autor cierra la entrada recordando el reiterativo eco toponímico de dicho nombre personal, reflejado en suelo francés por Skok, bajo la forma Quintan[1754]. Al completar la nómina de *uillae* del territorio de *Malaca* por medio de la toponimia, Morales Rodríguez toma el presente caso de Pabón, reduciéndolo nuevamente a *Quintus*, un antropónimo que la autora identifica estrictamente con un *praenomen*.
En el somero comentario que estimamos que merece el presente supuesto, nos limitaremos a remitir a su homónimo cordobés para todo lo concerniente a la representación bética de su antropónimo de partida o sus paralelos. Igualmente aconsejamos la consulta de otro supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Badajoz para cualquier cuestión referente a sus paralelos o su muy posible explicación alternativa, de muy plausible sesgo romance.

7.12.44. REQUENA

Localización cartográfica: 36.7857, -4.96026 (IGN 1051).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Raecius*/*-a*/*Raecianus*, *Raecus* > *Raeciana*, *Raecana*.
Comentario: Nombre aplicado a un molino ubicado en el término de El Burgo, a poco más de un kilómetro al Oeste de la cabeza de municipio, en el área noroccidental de la provincia de Málaga. El topónimo aparece

[1753] EDCS-03700364.
[1754] SKOK, 1906, pág. 125.

recogido en el *Nomenclator* de 1863. El caso se enclava en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Entre los vinculables a nuestro tipo, podemos localizar hasta cuatro distribuidos en torno a un radio estimado de 11 kilómetros respecto a su solar.
A grandes rasgos y para mayores detalles en torno a nuestra crítica para el caso, puede consultarse lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena suyo localizado en la actual provincia de Almería. El único matiz a tener en cuenta, dada la inclusión de nuestro ejemplar en la *Baetica*, sería la ausencia de los nombres personales propuestos en la epigrafía asociada al territorio de esta última.
Éste es uno de los tres casos que Pabón, a consecuencia de la teoría mantenida por Menéndez Pidal para sus homónimos valenciano y palentino, procede a incluir en su trabajo como posibles derivados del antropónimo germánico *Richkis* o *Richis*. Sin embargo, tanto ante éste como ante los otros dos, ambos localizados en la provincia de Almería, tal autor prefiere ser prudente y mantener una postura escéptica en torno a su formación antigua. Lo más posible es, según él, que se trate de topónimos formados a partir del apellido de un poblador del lugar, ya de época moderna, tratándose por lo tanto de un simple traslado toponímico. Ésta es una teoría que secundamos plenamente, y más teniendo en cuenta la escasa entidad del lugar al que se haya aplicado y la ausencia de documentación que pruebe la existencia del caso siquiera sea tras la ocupación castellana de la zona, ya a partir del siglo XV. Simplemente deseamos añadir a los posibles motivos del traslado, junto al de la aplicación de un apellido, el del trasplante directo del nombre de otra población, posiblemente la valenciana.

7.12.45. SEDELLA

Localización cartográfica: 36.8623, -4.03295.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, págs. 157-158.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Satellius*/*-a*, *Satilius*/*-a*, *Setilius*/*-a* > *Satellia*, *Satilia*, *Setilia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Málaga. La primera constatación documental del caso parece producirse en 1514, denotando ya la forma preservada en la actualidad[1755]. El entorno toponímico del caso manifiesta una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Los más próximos entre aquellos relacionables con el tipo que nos atañe serían los de Catana, a unos 10 kilómetros al Noroeste, y Triana, a 12 en dirección Sudoeste.
Ante el presente caso, Pabón comienza por referir que debe estar emparentado con otros que detentan una similar terminación y que también podrían vincularse a nuestro tipo toponímico. Entre ellos cita de manera expresa los de Morella y Basella, aunque da a entender que la lista es más amplia. Tras ello y en relación a su posible origen, se recuerda que, de cara a la explicación de una serie de posibles paralelos sufijados enclavados en territorio francés, entre los que se cuentan los de Sedeilhac y Sadillac, ya Skok acudió a nombres personales como *Setilius*, *Satilius* y *Satellius*. Más concretamente y entendemos que al considerarlo la propuesta preferente para el topónimo malagueño, nuestro autor se detiene a valorar que en el de *Setilius*, el valor de la /i/ de la segunda sílaba sea breve. Ello se justificaría de haber evolucionado a partir de un vocablo etrusco, como propone la teoría expuesta por Schulze en el momento de su estudio. Finalmente, y a diferencia de en otras entradas, es en el momento de su cierre cuando Pabón señala la primera constatación del caso, verificada a partir de Simonet en un documento de comienzos del Siglo XVI. Morales Rodríguez incluye el supuesto dentro de una nómina de topónimos con la que trata de completar un pormenorizado registro de *uillae* en el territorio del *municipium malacitano*. A través de Pabón, alude tanto a los paralelos hispánicos para su terminación como a los tres nombres personales sugeridos para justificar su fundamento, aunque sin entrar en más pormenores al respecto.
De las tres opciones barajadas por Pabón ante el caso, únicamente la constituida por *Setilius* parece hallarse testimoniada en la epigrafía hispánica, si bien en ninguna ocasión dentro del territorio de la *Baetica* en el que se englobó el supuesto. Los procesos comunes a todas las opciones resultan fáciles de defender, entrañando únicamente la transformación de la dental y la palatalización del grupo /li/. De cualquier modo, la más directa de todas las alternativas sería precisamente la ya aludida de *Setilius*, al no requerir ni tan siquiera la mutación de la vocal contenida en la primera sílaba. Por lo demás, el supuesto carece de paralelos en la Península Ibérica.

7.12.46. SORTÁN

Localización cartográfica: 36.8151, -4.52917 (IGN 1052).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Sortius*, **Surtius*/*-a*, *Sutrius* > *Sortiana*, *Surtiana*, *Sutriana.*

[1755] SIMONET: *Descripción*. pág. 309.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Almogía, a menos de un kilómetro al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Málaga. El topónimo aparece identificado en el *Nomenclator* de 1863 con un caserío, bajo la forma *Soltán*[1756]. Cabe destacar la presencia de varios nombres de lugar de origen antiguo en el entorno inmediato de Sortán, recalcándose en relación con nuestro tipo los de Cherino, Cotrina, Jotrón y, sobre todo, Cupiana, este último a menos de 3 kilómetros y asociado a una valoración alta.
Desconocemos si la disimilitud de la manifestación del topónimo en los nomenclatores decimonónicos y en la cartografía vigente obedece a un fenómeno evolutivo o a una errata en su transcripción. De cualquier modo y partiendo de la forma preservada en la actualidad, que constituye un *unicum* en el panorama hispano, podría valorarse su generación a partir de los nombres personales *Sortius* o *Surtius*. Hemos de advertir, no obstante que ninguna de estas dos alternativas parece hallarse registrada en la Península Ibérica: la primera se constata en una única ocasión, en la propia ciudad de Roma[1757], mientras que la segunda figura en *Venetia et Histria*[1758], como antropónimo femenino, vinculándose además a una variante diminutiva *Surtilia*. La evolución desde ambas opciones resulta lógica, presuponiendo únicamente la caída de la /i/ que antecede al sufijo y el aféresis de la vocal final, así como la apertura de /u/ de la primera sílaba, en el caso de *Surtius*. Una vía diferente, y algo más compleja, es conjeturar una metátesis entre la /r/ y la /t/, en cuyo caso podría añadirse a la nómina ya planteada el nombre personal *Sutrius*. El radical de este último fue ya defendido por nosotros ante el topónimo malagueño Jotrán y, en esta ocasión, sí se encuentra atestiguado al menos en una ocasión en el territorio de la *Baetica*[1759]. Entre los posibles paralelos para el topónimo sólo podemos citar el ya mencionado de Jotrán o Jotrón, sito a 10 kilómetros al Este, pero únicamente en el supuesto de hipotetizarse una derivación a partir de *Sutrius* que, como hemos visto, resulta la más compleja de plantear desde el plano lingüístico. Sin embargo, interesa destacar la existencia de algún tipo de vinculación entre ambos ejemplos, dada la similitud de sus radicales y la estrecha distancia que mantienen entre sí.

7.12.47. TAIBONA, La

Localización cartográfica: 36.6178, -5.26793.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 126; PABÓN, 1953, pág. 145.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 8).
Étimo: **Octauio*, *Octauius*/*-a* > *Octaviona*, *Octauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una finca ubicada al Norte del término municipal de Benadalid, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. Si bien no figura en la cartografía actual, el topónimo se encuentra vivo en la vigente, designando una explotación ganadera. Su primera constatación documental parece producirse en el *Nomenclator* de 1940. Pese a su aislamiento en la Serranía de Ronda, el entorno del supuesto denota una presencia media de nombres de lugar de posible origen antiguo vinculables al tipo que nos concierne. Nos referimos a los de Frontón y Líbar, ambos a menos de 10 kilómetros del ejemplar.
Pabón incluye el caso dentro de nuestro tipo toponímico, poniéndolo en relación con el nombre de la localidad almeriense de Taibena, estudiado unas páginas antes por el mismo autor. El radical propuesto para este último era el nombre personal *Octauius*, que se supone punto de partida del Taibona malagueño, aunque en esta ocasión por medio de la intercesión de un sufijo en -ona. En fecha más reciente, Pocklington ha establecido el presente topónimo como paralelo explicativo para un caso de homonimia plena localizado en la provincia de Albacete. El autor hace mención a él junto a varios supuestos formados a partir del mismo antropónimo, tomados tanto de la toponimia hispánica como de la francesa o la italiana, destacando en todos ellos la caída generalizada de la primera sílaba del nombre personal *Octauius* a partir del cual establece unívocamente su formación.
Tal y como expusimos ante su homónimo albaceteño, para la justificación de la voz analizada deberíamos, en principio, partir de un nombre personal **Octauio* carente de constatación documental. De cualquier modo, para todo lo referente al caso, y en especial en relación a los paralelos al mismo, remitiremos a la entrada de mencionado ejemplar castellanomanchego.

[1756] *Nomenclator de 1863*, tomo III, 1865, pág. 519.
[1757] EDCS-12200738.
[1758] EDCS-01600673.
[1759] EDCS-33200027.

7.12.48. TAIVILLA

Localización cartográfica: 36.7616, -4.84714 (IGN 1052).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 115.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Octauius*/*-a* > *Octauia*/*Octauio*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Casarabonela, en el área central de la provincia de Málaga. El supuesto se enclava en un entorno con una alta concentración de topónimos de presumible ascendencia antigua. En un radio máximo de 10 kilómetros pueden localizarse hasta tres ejemplares vinculables a nuestro tipo con un razonable margen de dudas: Alcaparaín, Valencina y Valentín.
El presente caso es tratado indirectamente por Pabón como posible derivado del antropónimo *Octauius* en relación al análisis del topónimo almeriense Taibena. Su referencia es escueta, y en ella, al tiempo que lo enumera junto a un homónimo gaditano, apenas repara en la presencia de un sufijo diminutivo cuya presencia no llega a explicar. La existencia de derivados del conocido nombre personal *Octauius* con un similar fenómeno de aféresis de su vocal inicial, caída de la /c/ y metátesis de la /i/, encontraba un elocuente paralelo en el topónimo granadino Taiba, que Pabón procede a analizar con cierto detalle en la misma entrada dedicada a Taibena, desestimando al paso la teoría arabista que para dicho caso barajó con anterioridad Asín Palacios.
Al igual que sucedió en la entrada previa, para la interpretación del presente supuesto nos bastará con remitir al análisis conferido a un ejemplar similar sito en la provincia de Albacete. Nos referimos a Taibilla, el cual, aunque se nos transmite en la cartografía a partir de una consignación gráfica disimilar a la nuestra, entendemos que no comporta ninguna diferenciación fonética respecto a la misma. De cualquier modo y por contraste a la extendida constatación de *Octauius* en el territorio de la *Baetica*, especificaremos respecto a su homófono albaceteño que no asumiremos en la interpretación del presente las dos propuestas antroponímicas carentes de registro alguno barajadas por Pocklington ante tal ejemplar.

7.12.49. TOTALÁN

Localización cartográfica: 36.7656, -4.29698.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 13).
Étimo: *Tutelius*/*-a*, *Tutelus*/*-a*, *Tutilius*/*-a* > *Tuteliana*, *Tutelana*, *Tutiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Málaga. Durante la Edad Media constituyó una alquería mencionada en las fuentes al poco tiempo de la conquista de la zona por los castellanos, en el siglo XV, bajo una forma idéntica ya a la vigente. El caso se sitúa a 12 kilómetros al Este de la población histórica de *Malaca*, la actual Málaga, hallándose igualmente próximo a otros supuestos vinculados a nuestro tipo, entre los que destacarían por su elevada valoración el de Bezmiliana, a tan sólo 6 kilómetros al Sur.
La vinculación del presente caso a nuestro tipo parte de la clara presencia en el mismo de un sujijo de base -n-. La propuesta antroponímica que haya de defenderse ante él, podría nutrirse en primera instancia de un nombre personal *Tutelius* como el planteado por Menéndez Pidal ante el topónimo navarro Tudujén[1760]. Sin embargo, dicha onomástica no se encuentra registrado en la Península Ibérica, figurando únicamente en tres inscripciones latinas, una de ellas procedente de la propia Roma. Algo más corriente resulta la constatación de su radical *Tutelus*, presente en reiteradas ocasiones en la *Baetica*, y más particularmente en la actual provincia de Málaga[1761]. Sin embargo, son pocas las ocasiones en que entraña un valor antroponímico, y en el caso particular de la *Baetica*, invariablemente funciona como teónimo en el contexto de una amplia serie de inscripciones votivas. Una opción diferente sería partir del nombre personal *Tutilius*, constatado varias veces en Italia, cuatro en *Lusitania* (y más concretamente en Mérida) y al menos una en *Baetica*, en Rena (Badajoz)[1762]. En la evolución de todas las propuestas planteadas ha de asumirse invariablemente el cierre de la /o/. También, en la primera y la última debería sobreentenderse la caída de la /i/ asociada a la terminación. Finalmente, haremos notar la necesaria apertura de la vocal presente en la segunda sílaba, quizá por efecto de un fenómeno de asimilación con la manifestada en el sufijo.

[1760] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 30-31.
[1761] EDCS-08700906.
[1762] EDCS-22200075 = HEpOL, 5235.

7.12.50. TRABUCO, Villanueva del

Localización cartográfica: 37.0285, -4.33818.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 871.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 6 = 2).
**Étimo: ****Trebucius*, **Trebusius* > *Trebucio*, *Trebusio*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Málaga. La primera referencia al elemento que nos concierne se produce a finales del siglo XV, a consecuencia de la acampada en un paraje denominado *El Trabuco* de las huestes del Marqués de Cádiz, en 1487. El supuesto se sitúa en un entorno con una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. Aunque puede aseverarse el origen prerromano de las voces Antequera y Archidona, los ejemplos vinculables a nuestro tipo más próximos se sitúan en un radio próximo ya a los 20 kilómetros. Celdrán Gomariz, una vez situado el caso e identificado con la antigua población de *Canama*, reduce su apellido al antropónimo latino **Trebucius* o **Trebusius*, que relaciona con un propietario rural del entorno en época romana. La derivación extrema hasta la forma vigente, la atribuye el autor al influjo de un fenómeno de reinterpretación popular.
Aunque ya argumentados por Pabón ante el topónimo gaditano Trebujena, ninguno de los dos nombres personales propuestos ante la presente forma parecen encontrar reflejo en las fuentes documentales antiguas. Ello hace irrelevante la lógica derivación de la forma a partir de dichas opciones, entre las cuales se ajustaría mejor a la misma la primera, al suponer tan sólo la caída de la /i/ en la última sílaba originaria. Como único paralelo al ejemplar enunciaremos el supuesto gaditano ya citado. Pese a todo lo indicado, el vocablo trabuco se halla referido en la lengua castellana a un arma, primero neurobalística y posteriormente de fuego[1763]. Se ha llegado a señalar a tal efecto que el lugar debe su apellido a que en él se fabricó uno de los ingenios de artillería medievales que llevaban tal nombre, durante la acampada de 1486, ya referida. Aunque la relación de la designación de la localidad con tal expresión resulte difícil de probar, entendemos que aun así resulta más viable una explicación romance para la voz que la propuesta por Celdrán Gomariz.

7.12.51. TRIANA

Localización cartográfica: 36.8185, -4.16624 (IGN 1054).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 6).
Étimo: *Atrius*/*-a*, *Traius*/*-a*/*Traianus* > *Atriana*, *Traiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad ubicada al noroeste del término municipal de Vélez-Málaga, en el área oriental de la provincia de Málaga. El poblamiento del lugar parece producirse en el siglo XIX. Su entorno manifiesta una concentración alta de nombres de lugar de origen antiguo. Aparte del primer elemento del sintagma Vélez-Málaga, que podría derivar del latín *uallis*, en relación a nuestro tipo podríamos situar en un radio estimado de en torno a 10 kilómetros los ejemplos constituidos por Catana, Chilches y Sedella.
Al igual que ante su conocido homónimo sevillano y al menos desde un plano lingüístico, podría plantearse un origen idéntico o similar. A tal efecto, sencillamente remitimos a lo expuesto en la entrada relativa a este último tanto en relación al antropónimo de partida como de a proceso evolutivo o sus paralelos.
El caso es asociado por Celdrán Gomariz, a través de una entrada monográfica, con el barrio sevillano homónimo, haciendo derivar a ambos del nombre del emperador Trajano por medio de una hipotética *Colonia Trajana*. Tal hipótesis, sin dejar de ser factible, y más para el caso sevillano, tan próximo al lugar de nacimiento del emperador, no impide formular la posibilidad de que en realidad nos hallemos ante el nombre de un propietario cuya onomástica coincidió por algún motivo con la del jerarca. Son conocidos las situaciones en las que los libertos, por ejemplo, recibían la onomástica de sus antiguos patronos, y tal pudiera ser la posibilidad ante la que nos hallemos. Igualmente, la explicación podría ser más sencilla, y constituir el caso un mero traslado toponímico efectuado a partir del conocido nombre del barrio sevillano a partir de un poblador oriundo del mismo, quizá en el momento mismo de su origen como ente poblacional.

7.12.52. TURÓN

Localización cartográfica: 36.8643, -4.87701 (IGN 1051).
Bibliografía: MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528; PABÓN, 1953, págs. 145-146.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Taurio*, **Turio*, *Turo* > *Taurione*, *Turione*, *Turone*.

[1763] COROMINAS, Joan; y PASCUAL, José: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. RI-X*. Madrid, 2007, pág. 574.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje, una fortaleza y un río ubicados al Sur del término municipal de Ardales, en el área occidental de la provincia de Málaga. Secundariamente, también se aplica a un cortijo emplazado en el término municipal de El Burgo, a unos 5 kilómetros al Sur de la fortaleza y el paraje referidos. El topónimo, registrado en las fuentes árabes bajo una forma que podríamos transcribir como *Turun*, designó desde el siglo XI, durante las primeras taifas, un distrito constituido por una serie de alquerías, no llegando sin embargo a erigirse la fortaleza que domina el entorno hasta el siglo XV[1764]. Pese a que el entorno del supuesto demuestra una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, el único ejemplar vinculable a nuestro tipo que se sitúa dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Alcaparaín, por lo demás de dudosa valoración.
Pabón le dedica al caso una entrada específica, en la cual, tras rechazar su identificación con el topónimo homónimo citado en el contexto de La Alpujarra en la bula de erección del arzobispado de Granada, procede a proponer su formación a partir del nombre de un propietario hispanorromano. En principio, el antropónimo sugerido por el autor es *Turo*, nombre personal que da por bien constatado en *Hispania*. Sin embargo, el carácter breve de la /u/ en dicho nombre personal le supone a Pabón un problema en la conservación de dicha vocal en la forma actual, lo que le obliga a presuponer un antropónimo **Turio* que, aunque no tiene eco en las fuentes documentales de la Antigüedad, sí parece hacérsele plausible ante la existencia del nombre *Turius*. Antes de concluir la entrada dedicada a Turón, el mencionado autor no quiere desechar otras posibilidades formativas. Aunque sin referir su étimo específico ni su localización exacta y aludiendo simplemente a su reiteración en Andalucía y Asturias, Montenegro Duque recupera la tesis antroponímica en vinculación con la voz que nos ocupa, llegando a plantear que su vinculación a nuestro tipo, así como la de otros casos con terminaciones en -ona, puede verificarse a partir de la epigrafía.
De las dos alternativas barajadas ante el supuesto, la única constatada se encuentra, efectivamente, registrada en *Hispania*, si bien hallándose ausente del territorio específico de la *Baetica*. A ambas podría sumarse un nombre personal ausente de la epigrafía ibérica pero que consideramos igualmente viable desde el plano lingüístico, al entrañar únicamente la lógica resolución en /o/ y posterior cierre del diptongo original /au/: *Tauro*. Como paralelos al supuesto, referiremos un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Granada, así como el guadalajareño Durón, a cuya entrada remitimos para más detalles sobre lo expuesto.
Como alternativa explicativa, Pabón enunció la posibilidad de que el topónimo derive en realidad del zoonimo *taurus*, para lo cual cita un artículo de Aebischer sobre el vocablo catalán "turó"[1765]. Si bien no llega a aludir de un modo directo a la asociación del caso a nuestro tipo, Martínez Enamorado plantea, entre otras posibles propuestas formativas para el ejemplar, una en la que lo vincularía a un nombre personal paleoeuropeo[1766]. Ello, no obstante, la referencia bibliográfica asociada a tal hipótesis remite al trabajo de Montenegro Duque, cabiendo asumir que, de algún modo, absorbe sus presupuestos.

7.12.53. VALENCINA, La

Localización cartográfica: 36.6976, -4.80341 (IGN 1052).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a*/*Valentinus*/*-a* > *Valentina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Coín, en el área central de la provincia de Málaga. El topónimo no figura en el *Nomenclator* de 1863, mientras que en el de 1888 lo hace bajo la forma *Valencia*[1767]. En el entorno de Valencina destacaremos la presencia de una alta densidad de supuestos de origen antiguo. Sólo en relación a nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y junto al de Valentín, citaremos los de Moratán y Taivilla.
Preliminarmente, la presente forma podría ponerse en conexión con nuestro tipo gracias a su homonimia plena con un topónimo ubicado en la provincia de Sevilla, el cual fue derivado a partir del nombre de un *possessor* ya por González. En torno a su propuesta formativa, así como evolutiva, bástenos con remitir a dicha entrada. Entre los paralelos al caso, aparte del ya mencionado, así como algunos de los múltiples supuestos que, bajo la forma Valencia, se reiteran en la toponimia hispánica, destacaremos el malagueño Valentín, analizado a continuación. Y es que nuestro caso guarda una muy escasa distancia respecto a este último, pudiendo llegar a conjeturarse que ambos aludan a un mismo predio. Pese al riesgo de explicación

[1764] MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio: "El distrito de Turón (*hisn-tagr Turun*): transformaciones socio-funcionales en un territorio campesino de frontera". En *Actas del V Congreso de arqueología medieval española*, vol. II. Valladolid, 2001, págs. 657-669.
[1765] AEBISCHER, Paul: "Le catalan "turó" et les dérivés du nom prélatín "taurus"." En *Butlletin de Dialectologia Catalana*, XVIII, 1930, págs. 193-210.
[1766] MARTÍNEZ ENAMORADO, *op. cit.*, pág. 658.
[1767] *Nomenclator de 1888*, vol. 30, 1893, pág. 18.

del caso como producto de un traslado a partir de su homónimo sevillano, su reciente constatación documental cabría ser suplida con la relativamente remota del de Valentín, de poder relacionarse entre sí.

7.12.54. VALENTÍN

Localización cartográfica: 36.7334, -4.82880 (IGN 1052).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a*/*Valentinus*/*-a* > *Valentina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Este del término municipal de Alozaina, en el área central de la provincia de Málaga. El topónimo aparece citado en Siglo XV una como alquería. En el entorno inmediato del caso, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, hallamos únicamente dos supuestos de posible ascendencia antigua vinculados a nuestro tipo: Moratán, Taivilla y Valencina.
Es en base a la constatación del topónimo poco después de la conquista del entorno por los castellanos por lo que sugerimos su posible formación antigua, pese al aspecto romance de la forma. Fuera de las alusiones a la familia imperial, el registro del empleo de *Valente* y sus derivados por parte e la onomástica privada en el área bética resulta relativamente frecuente. La evolución de la forma toponímica original, a partir de cualquiera de los nombres personales esgrimidos, hasta la voz vigente, presupondría únicamente el apócope de la vocal final. Entre los posibles paralelos al supuesto y aparte de los múltiples casos que, bajo la forma Valencia, se distribuyen por la geografía peninsular, especialmente en la provincia de Badajoz, recalcaremos tres parónimos asociados, como el nuestro, a sufijos de base -n-: el de Palenciana, en la provincia de Córdoba y, sobre todo, dos Valencina, constatados en las provincias de Málaga y Sevilla. Sobre el primero de estos dos y su posible relación con nuestro ejemplar, consúltese la entrada previa. Por lo demás, no nos resulta imposible valorar una posible formación moderna en el caso, cabiendo ser justificado, pese a su relativamente remota constatación documental, como la temprana implementación del nombre de un repoblador en la zona tras su conquista por la corona de Castilla.

7.12.55. VIJÁN

Localización cartográfica: 36.8913, -5.02200 (IGN 1037).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Vilius*/*-a* > *Viliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una sierra ubicados al Sur del término municipal de Cañete la Real, en el área occidental de la provincia de Málaga. El entorno del caso no demuestra una preservación especialmente elevada de topónimos de ascendencia antigua. De hecho, hay que trazar un radio de casi 20 kilómetros para localizar algunos ejemplos al respecto, entre los que destacaríamos los de Ronda, derivado de la antigua *Arunda* o, en relación con nuestro tipo específico, el de Turón, a unos 12 kilómetros al Este.
Asociamos el presente caso a nuestro tipo en base a la percepción en el mismo de una terminación vinculable a un sufijo de base -n-. El radical antepuesto al mismo cabría ser derivado a partir del nombre personal *Vilius*, el cual se encuentra bien constatado en la Península Ibérica, y más particularmente en la provincia de Cádiz[1768]. En su evolución, apenas habría que aducir la palatalización del grupo /li/ y el apócope de la vocal final. Como posible paralelo, cabría aducir el topónimo alicantino Villena.

[1768] EDCS-05501609 = *CIL* II, 1913.

7.13. MURCIA

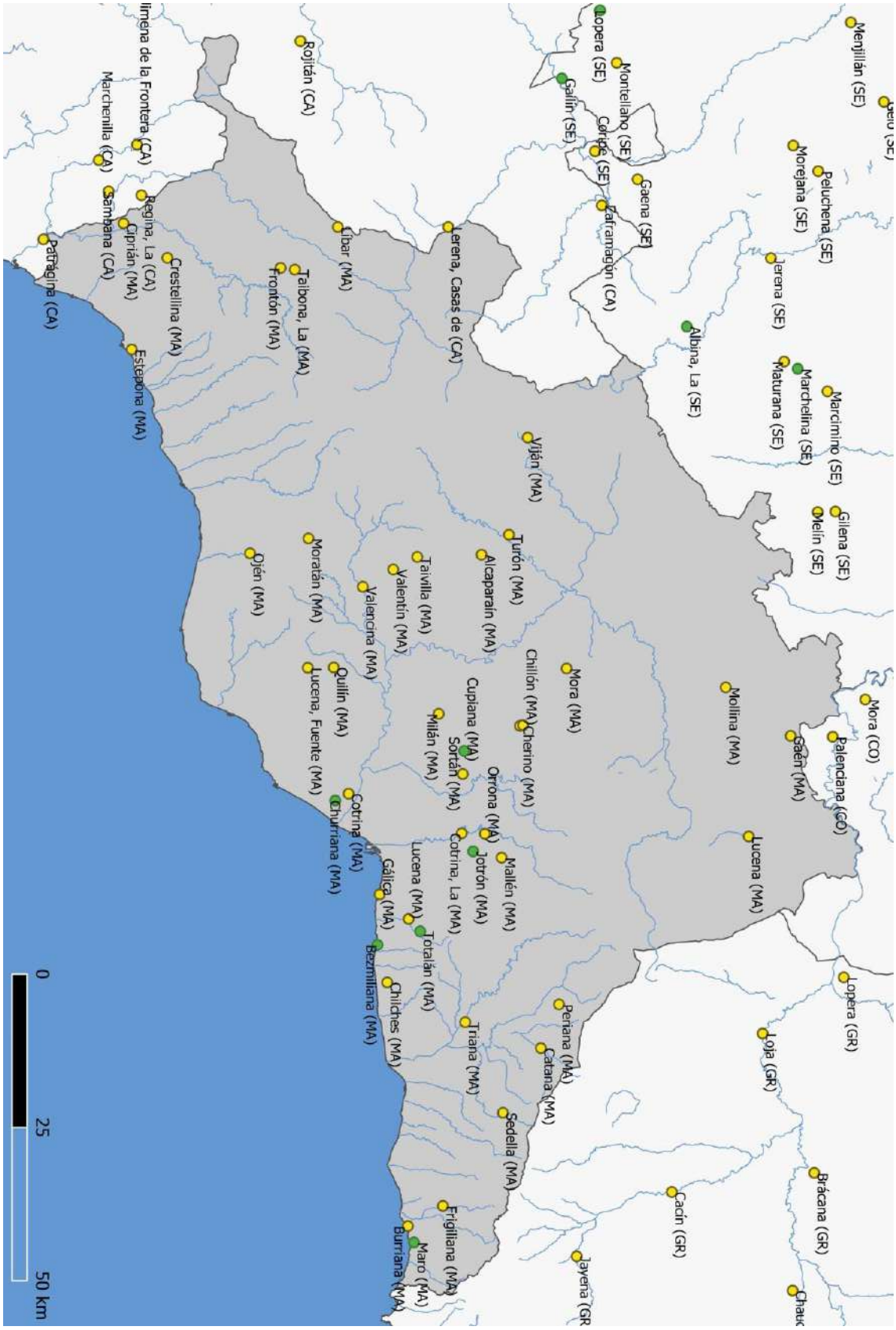

Fig. 64: Plano general de la provincia de Murcia, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

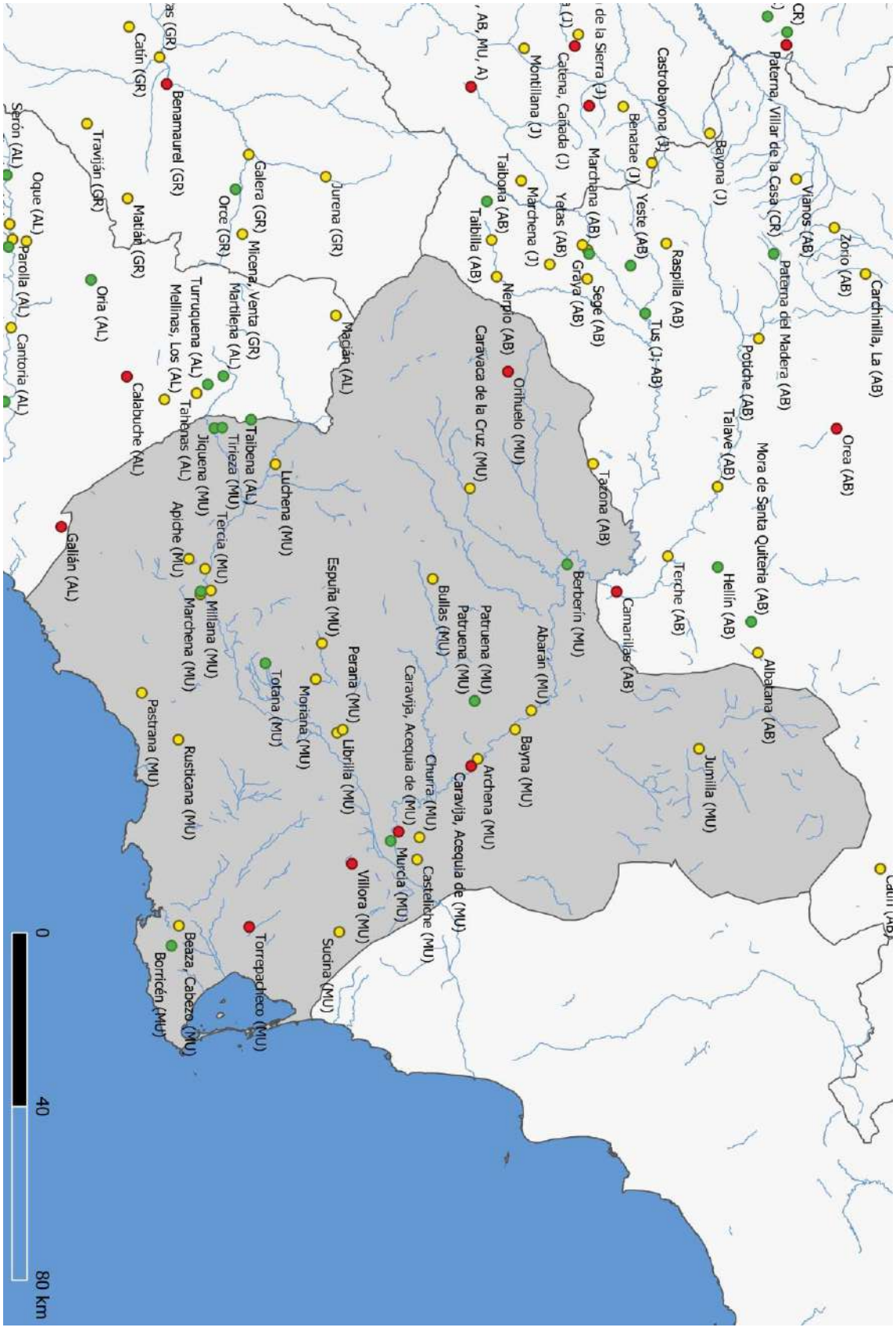

Fig. 65: Plano general de la provincia de Murcia con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

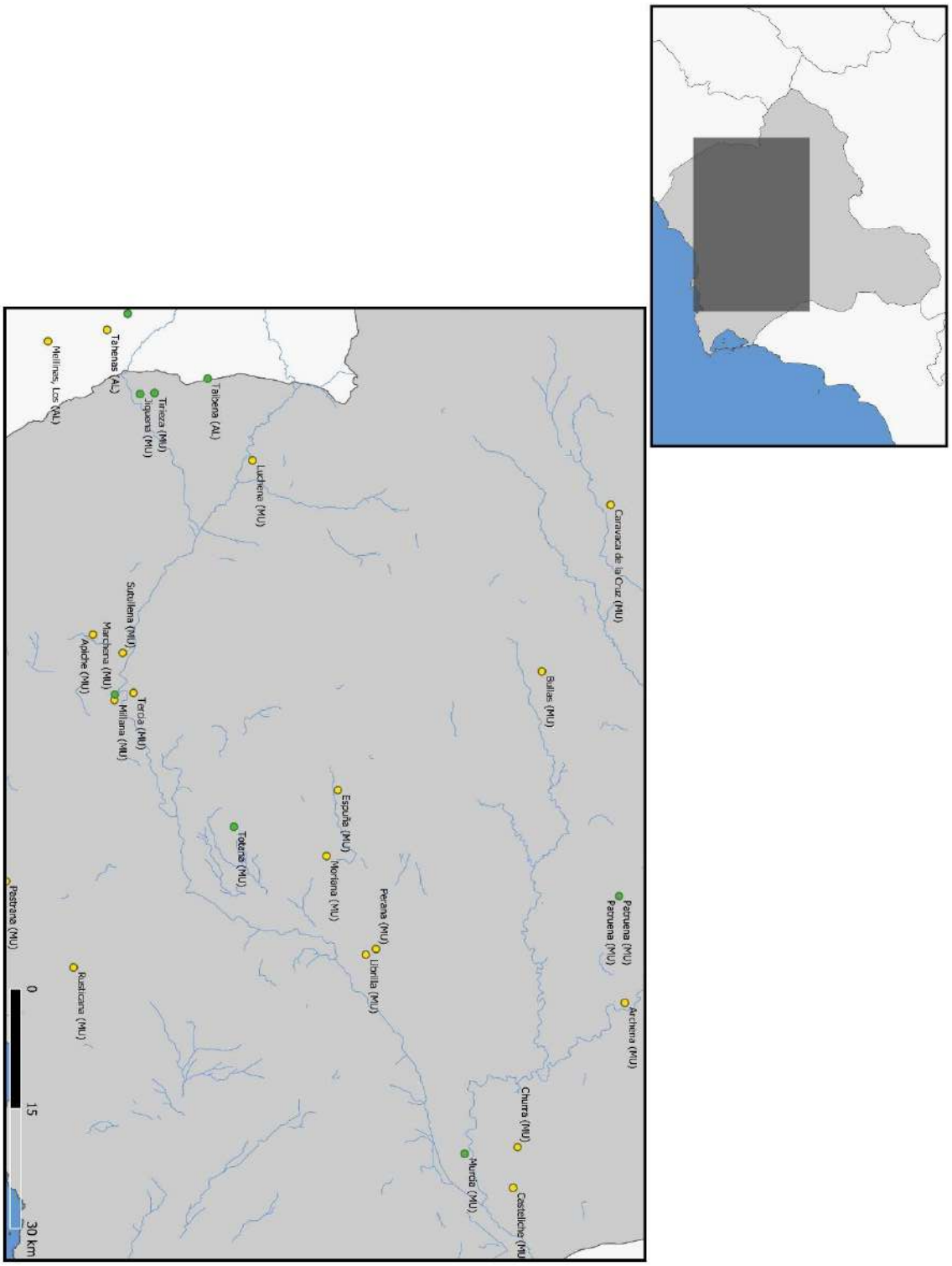

Fig. 66: Plano de detalle de la zona centro de la provincia de Murcia, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

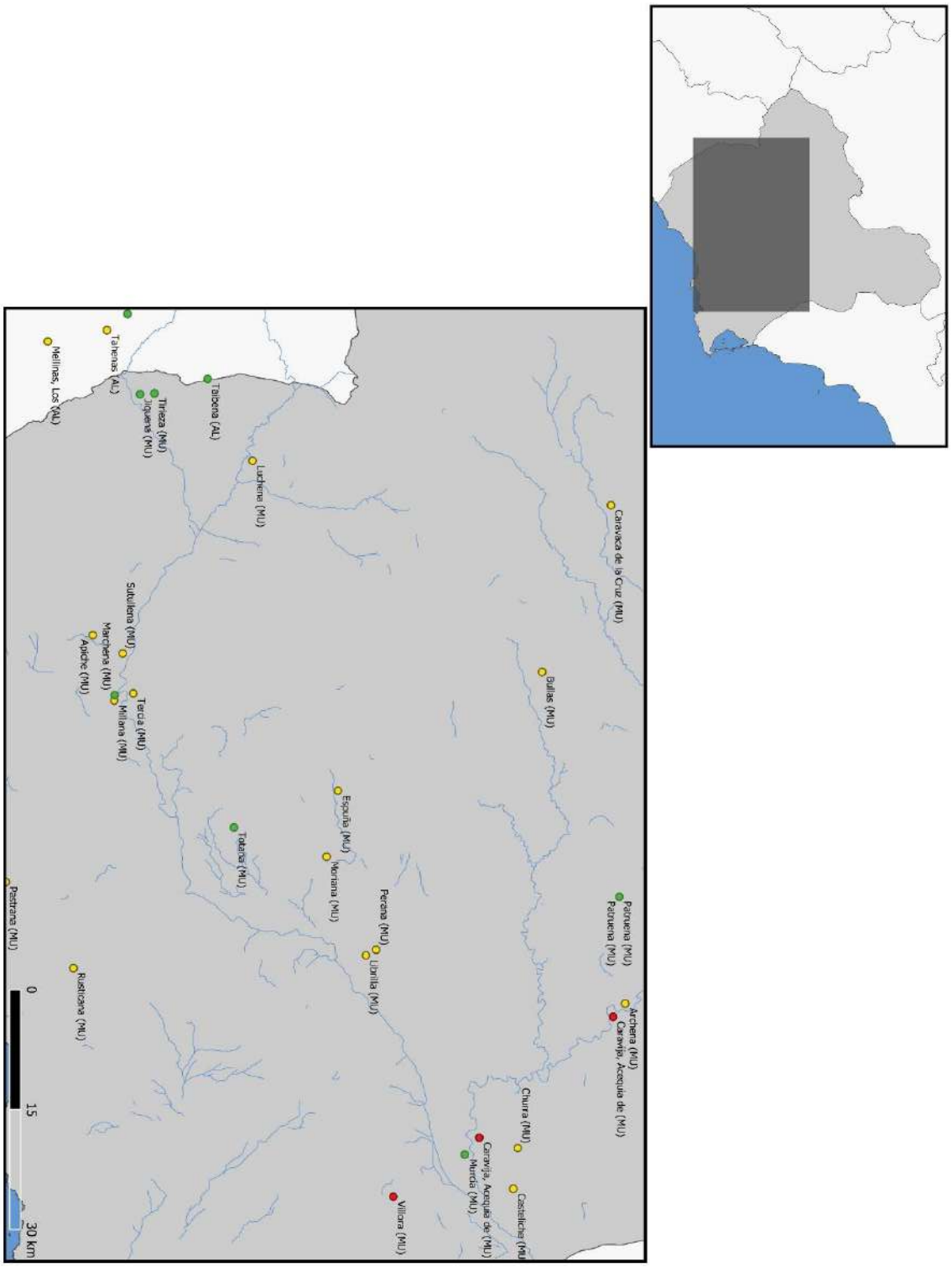

Fig. 67: Plano de detalle de la zona centro de la provincia de Murcia, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0

7.13.1. ABARÁN (Abarán, Murcia)

Localización: 38.2040, -1.40120.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Auarus*/*-a* > *Auarana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Murcia. El lugar recibió una carta puebla a finales del Siglo XV, en la que figura ya bajo la forma actual[1769]. El topónimo se sitúa en un área con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre aquellos relacionables con nuestro tipo, el más próximo es el de Bayna, a unos 5 kilómetros al Sudeste, seguido del de Archena, ya a 13 kilómetros en la misma orientación.
Hemos tenido en consideración el presente supuesto en relación a nuestro tipo debido fundamentalmente a la terminación manifestada por la forma, así como por el carácter único y singular de la misma. Como radical, a tal efecto, proponemos un nombre personal *Auarus* que, junto a su equivalente femenino, se encuentran relativamente bien documentado en diversos puntos del área romanizada. En la Península Ibérica, parece hallarse testimoniado en una única ocasión, en la *Tarraconense*, a través de un grafito realizado sobre un recipiente cerámico procedente de Valderas (León)[1770]. La transmisión del caso resulta sencilla, implicando tan sólo el apócope de la vocal final. Por contraste, carecemos de paralelos para el mismo dentro del panorama toponímico hispánico.

7.13.2. APICHE

Localización: 37.6446, -1.71504 (IGN 975).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Apicius*/*-a* > *Apicia*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño caserío ubicado en el término municipal de Lorca, a unos 3,2 kilómetros al Sudoeste de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Murcia. El entorno del caso denota una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Aparte del de *Eliocrora*, evolucionado en la designación de la actual cabeza de municipio, en tan sólo un radio de 10 kilómetros localizamos hasta cuatro ejemplares vinculables también a nuestro tipo: Marchena, Millana, Sutullena y Tercia.
Nuestra propuesta de adscripción de la presente forma, única en el ámbito hispánico, a nuestro tipo toponímico, parte del nombre personal *Apicius*. Tal antropónimo es reconocido generalmente por su asociación al célebre cocinero romano. Pero más allá de su aplicación a dicho personaje, podría aseverarse su especial difusión por todo el área romanizada, constatándose de un modo más particular en la epigrafía de la propia provincia en la que se enclava nuestro supuesto[1771]. En la evolución hipotética del radical propuesto hasta el topónimo vigente, destacaremos únicamente la palatalización del grupo /ci/, presumimos que previa a la caída de la vocal final y su sustitución por la /e/ paragógica, habitualmente impuesta por la lengua castellana ante cierres consonánticos anómalos. El único paralelo hispánico que hemos podido reconocer para el caso es el granadino Picena para el que, además, también se han sugerido otros antropónimos de partida.

7.13.3. ARCHENA

Localización: 38.1167, -1.30114.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2013, pág. 47; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 79-80; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 63; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 20; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Arcius*/*-a*, *Aretius*/*-a* > *Arciana*, *Aretiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Murcia. Es conocida junto a Elche por su característica cerámica pintada de época protohistórica. A dos kilómetros de Archena se ubican, de igual manera, unos baños termales de aguas sulfurosas cuya existencia en época romana se encuentra bien avalada arqueológicamente[1772]. La primera

[1769] Documento publicado en TORRES FONTES, Juan: *La carta Puebla de Abarán (1482-1483)*. Abarán, 1983.
[1770] *HEpOL*, 31053.
[1771] EDCS-34800149 = *HEpOL*, 28622.
[1772] Vid. al respecto el reciente trabajo de MATILLA SÉIQUER, Gonzalo; y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Rafael: "Una inscripción votiva de los baños romanos de Archena". *Antigüedad y Cristianismo*, XX, 2003, págs. 559-566.

mención al topónimo se produce en un privilegio de 1243[1773], constatándose bajo la forma vigente. Aunque sito en un corredor en el que parece alinearse con otros supuestos de posible formación antigua, los únicos ejemplos de nuestro tipo sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros serían los de Bayna y Patruena.
El caso es recogido por Menéndez Pidal en la entrada correspondiente al topónimo portugués Arcena, reiterado en los distritos de Braga y Lisboa. Para justificar la generación de ambas formas, las pone en relación con el nombre personal *Arcius*, mentando como paralelos toda una serie de casos tomados de Francia e Italia, tales como Arsac (Cantal, Charente) en el primero de los países, o Arcena (Toscana), Villa d'Arceno (Siena), Arciano (Macerata), Arzeno (Génova, Imperia), Arzano (Nápoles) y Arzana (Nuoro) en el segundo. Más recientemente, Gordón Peral y Ruhstaller han establecido el supuesto como parónimo del Aracena onubense. Junto a él citan varios ejemplos similares, tomados tanto de la toponimia peninsular como de la italiana. Para justificar su formación, aparentan trasponerle sin más los presupuestos establecidos ante Aracena, para acudir, por contraste, a dos alternativas antroponímicas, *Aretius y Arcius*, reconstruyendo así una primigenia *[uilla] Aretiana* o *[uilla] Arciana*. En relación a la /ch/ detentada por el topónimo murciano, los autores la atribuyen a un influjo mozárabe. Con posterioridad, volverán a hacerse partícipes de la interpretación del caso dentro de nuestro tipo tanto por Nieto Ballester como por Celdrán Gomariz o Pocklington. El primer autor genera a partir del antropónimo que ya le fue ya sugerido por Menéndez Pidal una forma original *uilla Arciana*, atribuyendo el cierre de la /a/ en el sufijo al influjo de la imela árabe, así como recordando que la palatalización visible en el topónimo suele producirse sobre nombres latinos dentro del área árabe-mozárabe. Celdrán Gomariz, en su Diccionario, se limita a replicar a grandes rasgos los datos expuestos por Nieto Ballester. Por su parte, Pocklington expresa basarse en Menéndez Pidal para establecer con firmeza su formación en base a la propuesta unilateral establecida para el mismo por este último autor, estrictamente hablando: *Arcius*.
Si bien y de las dos propuestas antroponímicas defendidas ante el ejemplar, la de *Aretius* parece hallarse ausente de la Península Ibérica, la constituída por *Arcius* se reitera en varias ocasiones a través de la epigrafía de la *Tarraconense*. El proceso evolutivo conjeturable desde una presunta forma inicial *Aretiana* o *Arciana* resulta fácilmente defendible, entrañando tan sólo la lógica palatalización de grupo /ti/ o /ci/ original, seguido del cierre de la primera vocal del sufijo como producto de un fenómeno de imela común a todo el área levantina. A los paralelos ya citados, sumaremos únicamente un supuesto de homonimia plena citado por las fuentes medievales cristianas en la Andalucía occidental.
Podría desestimarse una etimología latina para este topónimo de poder vincularse su nombre con el de *Arxilaxis*. En tal caso, la designación de esta población cabría relacionarla con un étimo desconocido de origen prerromano. En el entorno de la actual localidad se detectan efectivamente y como hemos mencionado ya, las ruinas de un importante asentamiento ibérico, cuya población es posible que se trasladara en época romana al solar de la actual ciudad, llevando consigo su antiguo nombre. Más nos extrañaría la posibilidad de que el topónimo remonte su origen a época musulmana, como propone Consuelo Hernández, quien lo relaciona con la población mozárabe de la zona[1774].

7.13.4. BAYNA

Localización: 38.1779, -1.36207 (IGN 891).
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*/*Baienus* > *Baiana*/*Baiena*.
Comentario: Nombre aplicado a una actual barriada de la localidad de Blanca, en el área septentrional de la provincia de Murcia. Menéndez Pidal recoge el caso bajo una forma homónima a la localidad de Baena, en la provincia de Córdoba. El topónimo se sitúa formando un alineamiento con otros supuestos más, también de formación antigua, que parecen agruparse en torno a una antigua vía de comunicación fosilizada en la actual A-30. Entre aquellos relacionados con nuestro tipo que mantengan una distancia respecto a Bayna inferior a los 10 kilómetros, citaremos los de Abarán, Archena y Patruena, también analizados en el presente apartado.
Es precisamente Menéndez Pidal el primer autor en introducir el presente caso en nuestro tipo, a través de una entrada de su artículo sobre el sufijo -en, -ena, en el que lo analiza junto a una serie de casos para los que presume un idéntico radical. Entre ellos enumeraría el ya citado de Baena, en Córdoba, así como el ilerdense Baén, del que indica que figura en la Consagración de la Catedral de Urgel, del año 839, bajo la forma *Baien*. En relación al antropónimo de origen, comienza por tomar de Schulze la opción constituida por *Baius*, a la que sumará desde el mismo autor tanto *Baianus* como *Baienus*, añadiendo cómo este último

[1773] Documento publicado en TORRES FONTES, Juan: *Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al reino de Murcia*. CODOM, vol. III. Murcia, 1973, pág. XXXV.
[1774] HERNÁNDEZ CARRASCO, 1978a, pág. 17.

presume su derivación en varias voces que, bajo la forma Bajano, se prodigan en Italia. Finalmente, nombrará la posible plasmación de un idéntico radical en el *fundo Baiano* citado en el Bronce de Bonanza. Ni *Baius* ni ninguno de sus derivados sufijados encuentra constatación en la Península Ibérica, fuera del testimonio aportado por el referido Bronce de Bonanza. Para su evolución, sostendremos la misma planteada, más que ante el cordobés Baena, ante el gaditano Vaína, con el que comparte una homonimia plena a través de la forma manifestada por dicho caso durante la Edad Media. Como paralelos nos valdrán todos los que ya hemos ido citando, con especial referencia al *Baianus* testimoniado en las fuentes antiguas, y quizá reducible al gaditano Vaína. En torno a ambos, consúltense sus respectivas entradas.

7.13.6. BEAZA, Cabezo

Localización: 37.6283, -0.95605 (IGN 977).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Viuatius*/*-a* > *Viuatia*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación del terreno ubicada en el término municipal de Cartagena, a unos 3 kilómetros al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Murcia. Actualmente se asocia también a un polígono industrial anejo a la citada elevación. El cerro así designado fue empleado como cantera durante la Antigüedad[1775], localizándose en el mismo diversos restos arqueológicos, entre ellos una posible construcción defensiva de época romana. En relación al entorno geográfico del caso, destacaremos la cercanía de la actual ciudad de Cartagena, en cuya designación se preserva la de la antigua *Carthago Noua*. De igual modo y a menos de 5 kilómetros, debemos señalar la presencia de un caso asociable al nombre de un *possessor*: Borricén. Sin embargo, este es el único ejemplo relacionado con nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 30 kilómetros.
Estimamos viable relacionar el presente caso con nuestro tipo en base a su aspecto morfológico y la similitud de su radical al detentado por un supuesto ya vinculado al nombre de un *possessor* con anterioridad, por varios autores: el topónimo jienense Baeza. A tal efecto, el antropónimo de origen propuesto ante Beaza remitiría al mismo ya apuntado para Baeza, esto es, el nombre personal latino *Viuiatius*. Éste, junto a su equivalente femenino, muestran una buena representación en la epigrafía de diversas provincias del área romanizada, pero especialmente en las norteafricanas. En aquella en la que se inscribiría nuestro supuesto, sin embargo, sólo aparece reflejado de un modo directo como nombre personal en una ocasión, en la provincia de Burgos, bajo su variante femenina[1776]. Las restantes referencias a esta voz en la Tarraconense, aluden ya al claro antecedente toponímico del nombre de la población actual de Baeza: el *municipium flauium Viuatiense*. Su proceso lingüístico hasta la forma vigente parece resultar, aunque similar, algo más sencillo que el que comportaría el mismo radical en su evolución hacia el parónimo jienense. De este modo, en él tan sólo debería justificarse la apertura de la /i/ en la primera sílaba, la caída de la /u/ intervocálica y la común resolución en /z/ del grupo /ti/. Como paralelo, en el ámbito peninsular, cabe sólo citar el ya aludido de Baeza, que comporta, sin embargo, el interés de ubicarse relativamente próximo a nuestro topónimo.

7.13.7. BERBERÍN

Localización: 38.2626, -1.70363 (IGN 891).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Barbarius*, *Barbarus*/*-a* > *Barbariana*, *Barbarina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una acequia ubicados a 3,5 kilómetros al Norte de la localidad de Calasparra, en el área occidental de la provincia de Murcia. Más específicamente, el lugar se emplaza en un meandro del río Segura. Su primer registro documental se efectúa a mediados de la Edad Moderna, en un informe de la comisión para la inspección de las obras nuevas en el mencionado río Segura, de 1630[1777], constatándose ya bajo la forma actual. El entorno circundante del presente ejemplo muestra una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua, debiendo citarse, entre los asociables a nuestro tipo, los de Abarán, Caravaca de la Cruz y, en la provincia de Albacete, el de Tazona, todos situados a una media de unos 20 kilómetros del supuesto que nos ocupa.
Nuestra propuesta para el presente caso parte de la similitud de su radical al nombre personal *Barbarus*. Dicho antropónimo, además de hallarse bastante extendido por todo el área romanizada, se encuentra bien

[1775] RAMALLO ASENSIO, Sebastián; y ARANA CASTILLO, Rafael: *Canteras romanas de Carthago nova y alrededores (Hispania Citerior)*. Murcia, 1987, pág. 48.
[1776] EDCS-74400183.
[1777] Doc. cit. en LEMEUNIER, Guy: Los señoríos murcianos. S. XVI-XVIII. Murcia, 1998, pág. 206.

atestiguado en la epigrafía procedente de la *Tarraconense*. A tal efecto, sus manifestaciones más próximas al topónimo se producen entre Valencia y Sagunto[1778]. Aunque menos frecuente, su derivado *Barbarius* también halla un reflejo particular en *Hispania*, si bien no en la provincia en la que se enclava nuestro ejemplar. En la evolución presupuesta a partir de ambas vías resulta fácil defender el cierre en las dos primeras sílabas de las vocales contenidas en las mismas. Respecto al sufijo detentado por la forma vigente, en base a su terminación hemos de presumir que, o bien consistió en *-ina*, o bien, de partirse de *Barbarius*, podría haberse cerrado en *-iana* y haber perdido con posterioridad la /a/. Ejemplos de procesos similares los tenemos especialmente bien atestiguados en el área gaditana. Como paralelos citaremos entre los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas los dos *Barbariana* recogidos por el Itinerario Antonino, uno en La Rioja y el otro en el Campo de Gibraltar, así como un Barbarena localizado por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla. Igualmente, en el elenco toponímico vigente y sin relación con ninguno de los anteriores, citaremos un *Berberana* en la provincia de Burgos, donde también se percibe un idéntico cierre en las vocales de las dos primeras sílabas.

7.13.8. BORRICÉN

Localización: 37.6159, -0.91469 (IGN 977).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: **Burriacus*, *Eburacius* > *Burriacana*, *Eburaciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Este del término municipal de Cartagena, y más específicamente a 6,5 kilómetros de la misma, en el área oriental de la provincia de Murcia. El lugar aparece citado desde comienzos de la Edad Moderna, y más concretamente en 1556[1779]. En relación al entorno toponímico del caso, debe recalcarse la probada existencia de una continuidad en el poblamiento histórico del entorno, corroborada por la conservación del nombre mismo de Cartagena, derivado sufijado de la antigua *Cartago Nova* de época romana. Sin embargo y al margen de tan elocuente ejemplo, el único testimonio vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Cabezo Beaza, a unos 4 kilómetros al Noroeste de Borricén.
Aunque para la interpretación del caso cabría esgrimir, en primer lugar, la fácil percepción en su raíz de algún derivado del antropónimo latino *Burrius*, por lo demás muy común en la Península Ibérica, el derivado esperable y necesario, *Burriacus*, carece de cualquier tipo de registro documental. Es por ello que deseamos traer a colación, como alternativa preferente, la constituida por el nombre personal *Eburacius*, registrado tan sólo en una ocasión en *Britannia*, pero cuyo posible derivado *Eburacicum* se encuentra significativamente reflejado en una inscripción funeraria perteneciente a la población tarraconense de *Valeria*, en la actual provincia de Cuenca. En su evolución, asumidas el aféresis de la vocal inicial, el apócope de la final y la imela sobre la primera vocal del sufijo, el proceso más complejo a defender sería el extremo cierre de la pretónica, quizá por asimilación con la /i/ que precedería al sufijo, antes de su caída. Carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

7.13.9. BULLAS

Localización: 38.0433, -1.67363.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Abullius*/*-a*, *Appuleius*/*-a* > *Abullia*, *Appuleia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Murcia. En el lugar se tiene constancia de la existencia de una fortaleza ya durante el período islámico. Tras su conquista por los castellanos en el Siglo XIII, ésta será mencionada ya en el contexto de su entrega a Mula, junto a Pliego, en 1254[1780]. La forma que detenta en el documento de entrega es idéntica a la vigente. El topónimo se sitúa en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre aquellos relacionables con el tipo que nos ocupa, el más próximo es el de Caravaca, a unos 17 kilómetros en dirección Oeste.
Nosotros, admitiendo la similitud formal entre el presente supuesto y el de Bullaque, ya reconocida por Hernández Carrasco, propondríamos quizá asociar su étimo común a un antropónimo latino. Nuestra primera opción consistiría, a tal efecto, en el nombre personal *Abullius*, testimoniado al menos en una

[1778] EDCS-09100064; EDCS-09100732; EDCS-09100465.
[1779] TORNEL COBACHO, El gobierno de Cartagena en el Antiguo Régimen: 1245-1812. Cartagena, 2001, pág. 88.
[1780] Doc. cit. en ALCÁZAR PASTOR, José María; y GONZÁLEZ BLANCO, Antonino: *Patrimonio histórico-artístico del Noroeste Murciano: materiales para una guía turística*. Murcia, 1994, pág. 194.

ocasión en la *Tarraconense*[1781]. Una alternativa distinta e igualmente válida la constituiría *Appuleius*, no sólo reconocida en el ámbito literario por constituir el nombre del célebre autor del *Asno de Oro*, sino además bien testimoniada a través de la epigrafía. Sólo en la provincia *Tarraconense*, puede registrarse hasta en seis inscripciones. Las más cercanas al caso son dos procedentes de Cartagena, la antigua *Carthago Noua*[1782]. En la derivación de la forma primitiva hasta la vigente, debemos asumir entre dos y tres tres fenómenos. El primero sería el aféresis de la vocal inicial. El segundo, la palatalización del grupo /li/, tras la caída previa de la /e/. En fin, el tercero y último, sólo ante la segunda opción, el paso de /p/ a /b/, como producto posible del paso del topónimo por la lengua árabe. La terminación en /s/ manifestada por el supuesto desde la Edad Media, puede rastrearse en otros casos semejantes, si bien no somos capaces de asociarlo a un plural alusivo a la duplicidad de los núcleos designados por el topónimo, en un momento impreciso de su historia. Como paralelos hispánicos al ejemplar, referiremos quizá el ciudadrealeño Bullaque y el guadalajareño Ablanque.

Hernández Carrasco, que afronta el caso en un artículo sobre toponimia romana, plantea su evolución a partir de varias opciones, entre las que no se encuentra ninguna de naturaleza antroponímica[1783]. De este modo, tras relacionarlo con varios paralelos localizados dentro y fuera de la Península Ibérica (entre ellos el ciudadrealeño Bullaque) termina por hacerlo partir del vocablo latino *bulla*, con el sentido de "burbuja".

7.13.10. CARAVACA DE LA CRUZ

Localización: 38.1041, -1.86091.
Bibliografía: HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977, págs. 255-256.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Carauancus*, *Carauius*/**-a* > *Carauanca*, *Carauiaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Murcia. Existen restos de cronología romana en las inmediaciones de la actual localidad. El topónimo en cuestión se encuentra documentado desde la Baja Edad Media. Su entorno denota, no obstante, una densidad media-baja de nombres de lugar de presumible origen antiguo. De hecho, el único asociable a nuestro tipo sito en un radio inferior a los 20 kilómetros sería el de Bullas, a unos 17 kilómetros en dirección Este y evaluado con una valoración media.

Hernández Carrasco, entre otras hipótesis en torno a la formación del caso, señala su posible relación con *Carauancus*, un antropónimo localizado en la Península Ibérica a través de un testimonio epigráfico procedente de Aguilar de Campoo (Palencia). Para establecer el parentesco entre Caravaca y *Carauancus*, la autora se basa en su similitud fonética. Acto seguido procede a vincular, a partir de Albertos Firmat, dicho nombre personal con el que detentara un príncipe ilirio citado por Tito Livio, *Carauantius*, ahondando en torno al origen etimológico de la raíz contenida por ambos antropónimos. Dicha raíz vendría a asociarse en última instancia con el zoónimo indoeuropeo del que partiría el latín *ceruus*, "ciervo". De igual modo y a partir de Menéndez Pidal, establece una conexión entre el nombre personal sugerido y los topónimos hispánicos Caravanzo (Asturias) y Carabanchel (Madrid)[1784]. Finalmente, Hernández Carrasco sugiere como alternativa interpretativa, dentro de la misma clave onomástica, la formación de Caravaca a partir del nombre personal *Carauia*, documentado en Soria. En relación a éste, vuelve a hacer hincapié en el origen del étimo último contenido en su raíz, tras lo cual y para generar la forma toponímica resultante, lo relacionaría con un sufijo de base -c- al que atribuye una función semejante al de base -n-, más estrictamente latino.

Al igual que *Carauancus* se halla testimoniado en una única inscripción palentina[1785], no hemos logrado localizar ninguna mención al *Carauia* que Hernández Carrasco sitúa en Soria, y sí una única relacionada con la variante masculina de dicho nombre personal, procedente de *Britannia*[1786]. Ello no obstante, resulta lógico el manejo de dicho antropónimo en función de la constatación de su presumible derivado *Carauancus*, así como por su posible reflejo en otros topónimos extendidos por el solar peninsular, bien sea de un modo directo, como sucedería ante el asturiano Caravia, o mediante derivados del mismo, algo intuible con mayor o menor certeza en los ejemplos tomados de Menéndez Pidal por la autora, en el soriano Carabantes, igualmente citado por Menéndez Pidal, o también en el topónimo madrileño Caravaña. A partir de *Carauancus*, debería presumirse en la evolución del caso la caída de la nasal, al tiempo que desde *Carauius*, el sonido omitido en su transmisión, tras la adición del sufijo de base -c- en el momento de su

[1781] EDCS-09100467.
[1782] EDCS-05502799 = *HEpOL*, 9513 = *CIL* II, 3416; y EDCS-05502830 = *HEpOL*, 9534 = *CIL* II, 3447.
[1783] HERNÁNDEZ CARRASCO, 1978b, págs. 66-69.
[1784] MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "Sobre el sustrato mediterráneo occidental". En *Zeitschrift für romanische Philologie*, 59, 1939, pág. 199.
[1785] *CIL* II, 6298.
[1786] RIB-02-03, 02425,6.

aplicación geográfica, sería sencillamente la /i/ que antecede ría a este último. No hemos de referir más paralelos hispánicos al supuesto que los ya mentados con anterioridad.
El resto de las propuestas derivativas establecidas por Hernández Carrasco para el caso, parten de las lenguas prerromanas para su interpretación, poniéndolo en conexión, si bien siempre con matices y reservas, con diversos pueblos o núcleos poblacionales constatados a través de las fuentes textuales o numismáticas antiguas. Debido a la extensa digresión efectuada a tal efecto por la autora, remitimos a su artículo para mayores pormenores al respecto.

7.13.11. CARAVIJA, Acequia de

Localización: 38.1060, -1.28630 (IGN 912).
Bibliografía: POCKLINGTON, 1990, págs. 59-61.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 6 = 1).
Étimo: *Caluisius*/*-a* > *Caluisia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace al sudeste del término municipal de Archena, en el área oriental de la provincia de Murcia. El supuesto se enclava en un entorno toponímico con una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo, entre los cuales hemos de señalar de especial modo el asociado a la cabeza del municipio en el que se sitúa, tradicionalmente vinculado, como hemos podido comprobar con anterioridad, con el nombre de un *possessor*. A éste sumaremos, también desde el tipo que nos incumbe, el ejemplo conformado por Bayna, ya en un margen próximo a los 10 kilómetros en dirección Noroeste.
Pocklington alude al presente caso ante el análisis de aquel que preside la siguiente entrada. No obstante, es precisamente su existencia la que le obliga a reducir las posibilidades de asociación de ambos a nuestro tipo toponímico, haciéndosele extraña la reiteración de una misma forma, aplicada a una idéntica realidad, en unas coordenadas geográficas tan próximas. Para más detalles al respecto, acúdase a la entrada dispuesta a continuación. A la entrada recién referida remitimos igualmente para todo lo concerniente a nuestro comentario personal sobre el antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al caso.

7.13.12. CARAVIJA, Acequia de

Localización: 37.9877, -1.15055 (IGN 934).
Bibliografía: POCKLINGTON, 1990, págs. 59-61.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 6 = 4).
Étimo: *Caluisius*/*-a* > *Caluisia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace en el término municipal de Murcia, a menos de un kilómetros al Oeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece registrado en numerosas ocasiones a través de la documentación bajomedieval, figurando ya en el *Repartimiento de Murcia* bajo la forma *Carabixa*. El entorno geográfico del caso manifiesta una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando entre los mismos, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio de apenas unos 6 kilómetros, con los ejemplos constituidos por Casteliche, Churra y Murcia.
El topónimo es tratado por Pocklington de un modo exclusivo a través de una entrada que abre con la descripción de su recorrido y su mención en las fuentes medievales. Tras referir la existencia de un supuesto de homonimia plena en el término municipal de Archena, también aplicado sobre una acequia, el autor procede a señalar que desconoce el origen del caso. Ello no obstante, al verlo constatado ya en el *Repartimiento de Murcia*, sí llega a conjeturar que debe ser anterior a la reconquista de la zona, lo cual, unido a la ausencia de una raíz árabe, le lleva a plantearle un origen mozárabe. Es llegado a este punto cuando Pocklington reconoce haber tratado de asociar el caso a una hipotética *uilla Caluisia*. Pero la presencia de otro topónimo muy semejante en el término de Archena es lo que le lleva a deshechar prudencialmente tal propuesta.
El nombre personal aducido por Pocklington ante el presente caso se encuentra razonablemente registrado en la Península Ibérica y más concretamente en el territorio de la antigua provincia *Tarraconense*. Su proceso evolutivo se muestra algo regular, al entrañar un paso /l/ > /r/ no justificable por la vía de la disimilación, seguido de la adición de una /a/ protética y, finalmente, la más lógica resolución en /j/ del grupo /li/. El único paralelo hispánico aducible, es el analizado en la entrada previa, fundamento mismo de las dudas en torno a la realidad de la voz. Por contraste con la tesis antroponímica, el mismo Pocklington trae a colación la existencia de un topónimo Alcaraviça en Évora (Portugal). Y al hallar una voz portuguesa *alcaraviz*, en asociación a un tubo de hierro empleado en las forjas, propone algún tipo de relación etimológica entre dicho vocablo, cuyo origen se desconoce, y los nombres de lugar que, bajo las formas Caravija y Alcaraviça, se reiteran como hemos visto en Murcia y Évora. En fin, el autor termina

inclinándose por la interpretación del caso a partir de la lengua mozárabe, donde cobraría un significado quizá alusivo a una depresión en el terreno.

7.13.13. CASTELICHE

Localización: 38.0178, -1.09312.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Felix*, *Felicius*/*-a* > *Castellum Felici*.
Comentario: Nombre aplicado a una acequia ubicada en el término municipal de Murcia, a unos 3 kilómetros al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia del mismo nombre. Si bien el topónimo no figura en el *Repartimiento de Murcia*, donde podría corresponderse con la acequia de *Cudiacibit*, desde la centuria posterior al Siglo XIII en que se data a dicho documento, parece ser reemplazada está última designación por la forma que aquí nos ocupa, tal y como puede comprobarse en un documento de 1353[1787]. El entorno del ejemplar parece demostrar una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en un radio inferior a los 6 kilómetros, localizamos hasta dos supuestos vinculados a nuestro tipo: Churra y Murcia.
Basándonos en la acentuación llana de la forma vigente, nosotros desearíamos plantear la generación del caso en base a un compuesto en el que se hayan contraído un nombre común *castellum* con el antropónimo, de origen latino, *Felix*, a través de la flexión en genitivo de este último: *Felicis*. Dicho nombre personal, ya muy habitual en el periodo romano, se encuentra atestiguado epigráficamente hasta en cuatro ocasiones sólo en la cercana población de Cartagena[1788]. Una opción igualmente viable a *Felix* la constituiría su derivado *Felicius*, también presente en la *Tarraconense*. La evolución del elemento que nos concierne, -eliche, resulta significativamente similar a la producida en el topónimo sevillano Heliche, a cuya entrada remitimos. A su vez y por lo que respecta a los paralelos al supuesto, remitiremos a la entrada referente al supuesto almeriense Félix.
Pese a todo lo expuesto, hemos de advertir que el empleo onomástico de *Felix* se ha mantenido, sin solución de continuidad, hasta prácticamente el presente. Y si bien la temprana constatación del caso, unida a la deformación del topónimo, y muy especialmente la caída de la fricativa inicial en el nombre personal, parecen aseverar la generación del supuesto en un momento anterior a la conquista de la zona por los castellanos, ello no invalida su posible adscripción a la Antigüedad tardía o incluso la Alta Edad Media. De hecho, el paso de la acequia junto a la cercana fortaleza de Monteagudo, podría indicar que en su designación se haya perpetuado un topónimo originariamente vinculado a tal enclave. El uso militar de este último se encuentra bien atestiguado desde el Siglo XI, ligándose, de especial modo, a la taifa mardanisí, pero tampoco se puede desechar que existiese una ocupación previa del cerro, como residencia rural fortificada. Como alternativa a la vía antroponímica, Pocklington dedica una extensa atención al caso, cuyo origen termina por relacionar con la expresión latina *castellis*, abdativo plural de *castellum*, en relación con la acequia que alimentaría originalmente este curso artificial de agua[1789]. Finalmente, y al igual que nos sucede ante el ya citado topónimo sevillano Heliche, tampoco desechamos una generación a partir del fitónimo latino *filecta*, con el sentido de "helecho".

7.13.14. CHURRA

Localización: 38.0217, -1.13896 (IGN 913).
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 130.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Saurius*/*-a*, *Surius*/*-a* > *Sauria*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado en el término municipal de Murcia, a 3,5 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia que lleva su mismo nombre. La primera referencia documental al lugar parece producirse ya en el siglo XIII[1790]. El supuesto se enclava en un entorno con una densidad alta de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo destacarse en él hasta dos ejemplos vinculables, como el nuestro, a la onomástica de su primitivo *possessor* y sitos en un radio inferior a los 6 kilómetros del mismo: Casteliche, analizado en la entrada previa, y la propia cabeza de municipio, Murcia.

[1787] Doc. publicado en TORRES FONTES, Juan: *El regadío murciano en la primera mitad del Siglo XIV*. Murcia, 1975, pág. 56.
[1788] EDCS-05502793 = *CIL* II, 3410; EDCS-05502866 = *CIL* II, 3484; EDCS-05600447 = *CIL* II, 5126; EDCS-68300121
[1789] POCKLINGTON, 1990, págs. 67-71.
[1790] POCKLINGTON, 1990, pág. 214.

Nieto Ballester incluye el presente caso como paralelo toponímico insufijado dentro de la entrada que en su diccionario se le dedica al nombre de la localidad granadina de Churriana de la Vega. Su propuesta, a tal efecto, partiría del nombre personal *Saurius*, también sugerido como étimo de la localidad de Soria.
El nombre personal defendido ante el caso por Nieto Ballester carece de constatación en la Península Ibérica. No así sucede con el antropónimo *Surius*, planteado por Pabón ante la voz Churriana, el cual se encuentra bien reflejado en la Península Ibérica y quizá al menos en una ocasión en la *Tarraconense*[1791].
La evolución desde ambas alternativas resulta lógica, si bien puede estimarse aún más natural desde la segunda de las opciones brindadas, que apenas requiere la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Respecto a los múltiples paralelos hispánicos para el caso, hemos de destacar otros tres ejemplares insufijados: el de Churri, en la provincia de Sevilla, el de Soria, en la provincia homónima, y finalmente el de Zorio, en la provincia de Albacete. En la entrada dedicada a este último se consignan otros ejemplos también emparentados con una idéntica o similar etimología.
La teoría planteada por Nieto Ballester no obsta para que el mismo autor nos advierta prudencialmente de la posibilidad de una asociación eventual del caso con el vocablo castellano "chorro", siendo ésta explicación, que convertiría el caso en un hidrónimo, por la que opte unívocamente Pocklington[1792].

7.13.15. ESPUÑA

Localización: 37.8624, -1.54023 (IGN 932).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Hisponius* > *Hisponia*.
Comentario: Nombre aplicado una cadena montañosa y un río ubicados al Norte del término municipal de Totana, en el área sudoccidental de la provincia de Murcia. El topónimo aparece consignado por vez primera en el *Libro de la Montería*, donde es registrado con la forma que detenta en la actualidad, así como aplicado a una sierra[1793]. El supuesto se sitúa en un entorno geográfico con una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. En un radio máximo de unos 10 kilómetros y en relación estricta con el tipo que nos concierne, referiremos un total de dos posibles ejemplos del mismo: Moriana y Totana.
La propuesta que establecemos para la asociación del presente caso a nuestro tipo, parte de la viabilidad de su derivación a partir del nombre personal *Hisponius*. Tal antropónimo, hemos de admitir que cuenta con dos obstáculos para explicar el supuesto que nos ocupa. El primero es su misma constatación, pues todos los testimonios epigráficos que lo transmiten lo muestran flexionado de tal modo que no puede aseverarse si su forma correcta es *Hisponus* o *Hisponius*. El segundo es el hecho de que sus registros se produzcan invariablemente fuera de la provincia en la que se emplaza el caso, así como de las que colindan con esta última. Sin embargo y respecto a este segundo aspecto, matizaremos que el antropónimo se encuentra especialmente bien representado en la Península Itálica, así como de un modo más particular en la ciudad de Roma[1794]. En el hipotético proceso de transmisión del étimo sugerido hasta la voz vigente y partiendo de una forma toponímica inicial *Hisponia*, fuera de los fenómenos que comparte con el conocido caso de reducción *Hispania* > España, tan sólo destacaremos el cierre de la /o/ en la segunda sílaba. Carecemos de paralelos al caso en la Península Ibérica.

7.13.16. JIQUENA

Localización: 37.6866, -1.98554 (IGN 952).
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Siccus*/*-a* > *Siccana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío y una fortaleza ubicados al Oeste del término municipal de Murcia, en el área occidental de la provincia del mismo nombre. Se tiene constancia del caso desde la Baja Edad Media, siendo documentado bajo la forma *Xiquena*. El entorno toponímico del supuesto manifiesta una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo, y más particlarmente de ejemplares vinculables al tipo que nos concierne. Sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros podemos dar cuenta de cinco: el también murciano Tirieza y los almerienses Martilena, Tahenas, Taibena y Turruquena.
Menéndez Pidal, tras dar constancia de la forma en la que el nombre de la actual población aparecía registrado en las fuentes medievales, procede escuetamente a proponer como antropónimo de partida para el caso el de *Siccus*. Para todo lo concerniente a tal antropónimo de partida y su representación en la

[1791] EDCS-49300186.
[1792] POCKLINGTON, 1990, págs. 213-216; POCKLINGTON, 2013, pág. 48.
[1793] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXVI.
[1794] EDCS-19000807 = CIL VI, 9357; y EDCS-19600382 = *CIL* VI, 9943.

provincia en la que se enclavó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*, puede consultarse lo expuesto en la entrada que le dedicamos a Gequina, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Almería. El proceso desde tal nombre personal hasta la forma vigente comportaría dos procesos lógicos: la palatalización de la sonora inicial y el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Por otra parte, e igual que en otras ocasiones, Menéndez Pidal ha tendido a ver en la /x/ inicial empleada en los documentos de la Edad Media, una /s/ primitiva. Tal y como se puede comprobar en casos como los de Jimena (Cádiz y Jaén) ello no tiene por qué ser necesariamente así, pero debido a que el antropónimo propuesto resulta por el momento el que mejor se adecúa a la interpretación del caso, hemos de suponer que en este supuesto sí pudo suceder así, y por lo tanto dar por aceptable su teoría. Como único paralelo hispánico conocido al caso y dado que interpretamos como falso historiográfico un supuesto de homonimia plena localizado hipotéticamente en la actual provincia de Almería, citaremos el ya mencionado de Gequina.

7.13.17. JUMILLA

Localización: 38.4763, -1.32218.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2013, pág. 48.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Gemellus*/*-a*, **Sumilius*/*-a* > *Gemella*, *Sumilia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Murcia. La designación de la población figura ya en Ibn al-Ammar bajo la forma *Gumalla*. Aunque dicho autor escribe en el siglo XIII, refiere unos acontecimientos que se remontan al siglo XI. El supuesto manifiesta un gran aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo emplazados en la región murciana, enclavándose el más próximo, el albaceteño Albatana, a una distancia ya de unos 20 kilómetros.
Pocklington, en una sucinta referencia al caso, propone la posibilidad de que derive del antropónimo latino *Gemellus*. A tal efecto, hemos de advertir que se nos muestra dificil de mantener en el hipotético proceso de transmisión el cierre /e/ > /u/ en la primera sílaba. Frente a dicha opción, presentaríamos nosotros, por su enorme afinidad con la forma vigente, la aportada por el nombre personal *Sumilius*, por contra testimoniado en una única inscripción de Aquitania, en femenino[1795]. Desde ella, tanto el paso /s/ > /j/ en la primera sílaba como la palatalización del grupo /li/ resultan regulares. Como único y dudoso paralelo, siempre desde la dificultuosa opción brindada por *Gemellus*, referiremos el topónimo jienense Jamilena.

7.13.18. LIBRILLA

Localización: 37.8872, -1.35536.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2013, pág. 49.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: **Leporellus*, *Liberalis* > *Leporella*, *Liberalia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Murcia. En el lugar existe una fortaleza medieval, ya mentada en el Siglo XII, al tiempo que asistimos a la primera constatación documental del caso, a través de la obra de al-Idrisi, quien lo cita bajo la forma لبرالة. Tras la conquista de la región por Castilla, este enclave es mencionado de un modo específico en el *Repartimiento de Murcia*, en 1272, bajo la forma *Libriella*[1796]. El entorno inmediato del caso denota una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo. Entre aquellos vinculables con nuestro tipo y sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros, referiremos los de Moriana y, sobre todo, Perana.
El caso es vinculado a nuestro tipo toponímico por Pockington, quien establece su posible derivación a partir del zoónimo latino *leporem*, "liebre", pero por intermediación del antropónimo de un supuesto propietario latino llamado **Leporellus*. Este autor no desea cerrar la entrada sin añadir, a modo de anécdota, el uso de tal nombre personal por el criado de Don Giovanni en la ópera mozartiana.
La propuesta de Pockington resulta lingüísticamente viable, entrañando apenas el cierre de la vocal de la primera sílaba, el paso de /p/ a /b/ en la segunda, fácilmente explicable a partir del árabe, así como finalmente la caída de la /o/ interconsonántica, también en esta última. Sin embargo, un problema en relación a tal teoría parte de la nula constatación del nombre personal sugerido dentro de la onomástica latina, debiendo haber inducido a engaño en el investigador la invención de este antropónimo a partir de la ópera dieciochesca aludida en su mismo trabajo. Pese a ello y acudiendo a la apariencia latina de la voz, así como a la elevada representación de nuestro tipo toponímico en el entorno circundante, instaríamos a su interpretación a partir de una alternativa onomástica más viable: la del nombre personal *Liberalis*. Éste no sólo cuenta con una excelente representación documental como *cognomen*, funcionando bajo una misma

[1795] EDCS-10401035.
[1796] *Repartimiento de Murcia*, págs. 183 y 239.

forma tanto en masculino como en femenino, sino que además se encuentra específicamente constatado en *Hispania*, donde se reitera más de una decena de veces en inscripciones repartidas por todo el territorio peninsular, figurando de un modo más específico en la provincia *Tarraconense* en la que se emplazó nuestro supuesto. Asumida la adaptación de la terminación del mismo generalizada en la toponimia hispánica ante supuestos similares (ej. *Hispalis* > Sevilla; *Astigis* > Écija), habría que comenzar justificando en su evolución la caída de la /e/ en la segunda sílaba, similar a la presenciada en la derivación de su étimo último, *liber*, hasta el castellano "libre". En segunda instancia debería valorarse el habitual paso del grupo /li/ a /ll/, con lo que, en último lugar y como única transformación que entrañe un mínimo problema, nos restaría el cierre en /i/ de la /a/ de la tercera sílaba, tal vez producto de un fenómeno de reinterpretación popular. De cualquier modo, la documentación medieval del caso avalaría que esta última transformación se habría producido dentro del paso del topónimo por la lengua castellana. En relación a los paralelos al caso, aunque no podemos citar ninguno directo dentro del contexto peninsular, sí señalaremos la presencia de varios relacionados con el étimo antroponímico de *Liberalis*, esto es, *Liber*. Para más detalles al respecto, remitimos a lo expuesto ante el topónimo malagueño Líbar.
Una hipótesis interpretativa del caso arranca de la forma árabe del mismo, la cual insta a Pocklington a traducirlo a partir de dicha lengua con el sentido de "barranco de los espectros". No obstante, esta última propuesta cuenta en su contra la aparente falta de entendimiento del topónimo en las fuentes en las que aparece constatado, y que en ningún caso muestra el reflejo de los dos elementos señalados.

7.13.19. LUCHENA

Localización: 37.7866, -1.91086 (IGN 952).
Bibliografía: GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 22.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada y un río ubicados al Oeste del término municipal de Lorca, en el área sudoccidental de la provincia de Murcia. Pese a su ubicación en el municipio de Lorca, el supuesto denota un leve aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo. De hecho, el único ejemplo de nuestro tipo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el almeriense Taibena.
Menéndez Pidal cita el topónimo en la entrada que en su trabajo se le dedica a toda una serie de casos presumiblemente derivados del nombre personal *Lucius*. Éstos se presentan mayoritariamente bajo la forma Lucena, voz que se repite en Córdoba, Málaga, Huelva, Granada, Castellón, Zaragoza y Évora, pero también puede aparecer bajo variantes como la de Luceni (Zaragoza), Luchent (Valencia), Luciana (Ciudad Real), Luchana (Vizcaya), Llusá (Lérida) o finalmente, la estudiada en nuestra entrada, Luchena. Como paralelos extrapeninsulares, el mismo autor trae a colación en Francia los de Lucian, Lussan, Luxan, Lucenac y Lucenay, así como en Italia varios Lucciano, Luciana, Luciano, Luzzana, Luzzano, junto a un único Lucena (Forlí). Más específicamente y junto a Luchent y Luchana, Menéndez Pidal incluye el Luchena murciano en un estrecho corpus en el que habría influido la fonética mozárabe, transformando la /ci/ en /ch/. En fecha más reciente, Galmés de Fuentes ha hecho alusión al supuesto que nos ocupa para establecerlo como paralelo al Lucena cordobés, reduciendo ambas opciones a los nombres personales *Lucius* o *Lucianus*.
Estimamos que existe la posibilidad de que sea al presente topónimo al que se refiera Rohlfs cuando afronta una serie de ejemplos de la terminación -ena en Andalucía, dado que parece basar su nómina en la del propio Menéndez Pidal[1797]. Sin embargo, tampoco podemos aseverarlo, por lo que hemos procedido a incluirlo entre los extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas. Por lo demás, poco podemos añadir a lo ya expuesto en otras de las entradas dedicadas a supuestos semejantes. La suprarrepresentación de *Lucius* o su derivado *Lucianus* en cualquier punto del área romanizada, incluido el territorio de la *Tarraconense*, apenas merece comentario, al tiempo que para todo lo concerniente al proceso evolutivo o los paralelos al caso, remitimos a lo expuesto ante un homónimo suyo, dentro del apartado dedicado a la provincia de Córdoba. Finalmente, hemos indicar que, aunque Hernández Carrasco considera, como Menéndez Pidal, que el presente caso debe relacionarse con el substrato mozárabe, prefiere asociarlo directamente a su órbita cultural, antes que al ámbito de la antropotoponimia romana[1798].

[1797] ROHLFS, 1951, pág. 245.
[1798] HERNÁNDEZ CARRASCO, 1978a, pág. 17.

7.13.20. MARCHENA

Localización: 37.6640, -1.64783 (IGN 975).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 124; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional, ubicado en el término municipal de Lorca, a escasos tres kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área al sudoccidental de la provincia de Murcia. Situado en la vega del Guadalentín, su suelo es fértil. El lugar es mencionado en el momento de la toma de la población y su entorno por los castellanos, a través del Libro de Repartimiento de Lorca, donde es identificado como una huerta[1799]. Por otra parte, la proximidad de la misma población de Lorca nos remite a la antigüedad de dicha localidad, identificada con la *Eliocrora* de las fuentes romanas y para la que se tiene testimoniado un poblamiento continuado desde la protohistoria hasta el presente. En relación al tipo que nos concierne, su elevada presencia en el entorno del caso puede testimoniarse a partir de cuatro ejemplos sitos en un radio máximo de apenas 7 kilómetros: Apiche, Millana, Sutullena y Tercia.
Menéndez Pidal incluye el caso entre los posibles derivados del antropónimo *Marcius* o *Martius*, si no de sus variantes sufijadas *Marcianus* o *Martianus*, incluyendo en la misma entrada en la que lo analiza otras voces idénticas o similares. Entre las formas homónimas, la más destacada es la asociada a la actual localidad sevillana de Marchena, mientras que entre aquellas que han sufrido una evolución distinta, recoge los de Marcén (Huesca), Marchiena (Beja), Marzán (León, Lugo, La Coruña y Pontevedra), Marchán (Granada), Marsá (Gerona y Tarragona), Marzana (Vizcaya), y Marchana (Albacete). De los trabajos de Skok y Kaspers se traen a colación desde Francia los topónimos Marsan, Marsane, Marcenac y Marcenay, mientras que en Italia da cuenta de múltiples Marciano, Marciana, Marcena, Marzana, Marzano y Marzeno. El caso debe volver a ser recogido por Montenegro Duque, o al menos así lo hemos entendido nosotros, al comprobar que dicho autor, aunque cita de un modo muy genérico la forma que nos ocupa, se basa expresamente en el trabajo de Menéndez Pidal. Su interés por el topónimo Marchena se reduce a la consignación de una serie de ejemplos en los que se manifiesta una terminación -ena que interpreta como el derivado de un sufijo original -ana, afectado por el influjo de la lengua árabe.
Tras incluirlo como paralelo de su homónimo sevillano junto con otro caso enclavado en la provincia de Jaén, Nieto Ballester viene a incidir en la posible formación del nombre de lugar que nos ocupa a partir de una sola de las múltiples propuestas establecidas por Menéndez Pidal: la de *Marcius*. El proceso de transmisión que le afectaría sería el mismo que propone para el topónimo que centra su entrada, eso es, la palatalización del fonema /k/ por influjo del substrato mozárabe y un fenómeno de imela en su sufijo, consecuencia de su paso por la lengua árabe. Pese a todo lo expuesto, el autor advierte que, tanto el Marchena jienense como el murciano, no podría descartarse que consistiesen en meros traslados del sevillano. Castaño Fernández, en su trabajo sobre la toponimia extremeña, alude al presente ejemplo en dos ocasiones, junto a sus otros homónimos ya estudiados por Menéndez Pidal. Su primera referencia, simplemente lo emplea como expresivo ejemplo de nuestro tipo. La segunda, que amplia escuetamente la primera, lo utiliza por contraste como paralelo explicativo para el étimo último de la forma Marchagaz, documentada hasta en dos puntos de la provincia de Cáceres. Nosotros también hemos afrontado el caso ante el análisis de la reiterativa voz Marchenilla, prodigada en el entorno de Jimena de la Frontera, si bien lo hemos hecho muy sucintamente y a tráves de una nota marginal, junto a otros supuestos semejantes, recogidos nuevamente de Menéndez Pidal. Finalmente, Pocklington alude al Marchena murciano, entre otros muchos topónimos similares, al establecerlo como paralelo explicativo ante la designación del arroyo albaceteño Marchana, que a su vez reduce en última instancia a los nombres personales *Marcius* o *Martius*.
En la ampliación o el comentario de las distintas opciones antroponímicas barajadas ante el supuesto, remitimos sencillamente a lo ya expuesto ante su homónimo sevillano, aunque siempre puntualizando en el comentario del supuesto aquí analizado que la mayoría de los nombres personales apuntados se encuentran igualmente bien reflejados en el territorio de la *Tarraconense*, en el cual se ubicó. En la referida entrada del Marchena sito en la provincia de Sevilla, se especifica de igual modo todo lo concerniente al proceso evolutivo implicado ante la forma o sus numerosos paralelos.
Por lo demás y pese a la clara interpretación etimológica de la voz Marchena, admitimos que pueden plantearse ciertas reservas en relación a sus circunstancias específicas de aplicación, cabiendo barajar, tal y como sugiere Nieto Ballester, que consista en un traslado toponímico. Sin embargo, existen dos importantes indicios extralinguísticos que podrían apuntar a su formación antigua. El primero es su constatación documental, prácticamente en el momento de la conquista del territorio al que se halla adscrito

[1799] *Repartimiento de Lorca*, Siglo XIII, págs. 3 y 5.

por la Corona de Castilla. Y el segundo, la continuidad del poblamiento en su entorno, avalada por la misma toponimia preservada en el término municipal de Lorca, comenzando por su misma cabeza de municipio, que conserva el nombre prerromano de este importante asentamiento, y continuando por otros supuestos menores, algunos vinculados a nuestro tipo.

7.13.21. MILLANA

Localización: 37.6636, -1.64156 (IGN 975).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Lorca, a unos 5 kilómetros de la cabeza de municipio, en el área meridional de la provincia de Murcia. El entorno geográfico del supuesto, próximo a la antigua *Eliocrora*, muestra una razonable proporción de ejemplos adscribibles a nuestro tipo. Entre ellos citaremos los constituidos por Apiche, Marchena, Sutullena y Tercia, todos ellos sitos en un radio inferior a los 7 kilómetros.
El antropónimo *Aemilius*, junto a su derivado sufijado *Aemilianus*, se encuentra bien distribuido por todo el área romanizada. Más particularmente, de todas las expresiones que muestra a través de la epigrafía tarraconense, destacaremos los ocho testimonios que se tienen de su constatación en la ciudad de Cartagena. De igual modo, otro ejemplo procede de la cercana localidad de Caravaca de la Cruz[1800]. Existen numerosos paralelos al caso, tanto homónimos como parónimos. Muchos de ellos fueron ya analizados por Menéndez Pidal, quien destacaría en la cercana provincia de Alicante el topónimo Millena. Pero, a colación de este último, también daría cita a un supuesto de homonimia plena al nuestro en la provincia de Guadalajara, a cuya entrada remitimos para más pormenores respecto a su proceso evolutivo o paralelos. Como factor en contra de la asociación del caso a nuestro tipo, reseñaremos la ausencia de un registro remoto para el mismo, un hecho agravado por la existencia de una valiosa fuente medieval, el *Repartimiento de Lorca*, donde puede recrearse razonablemente bien el panorama microtoponímico del entorno de la población en el momento de su conquista por los castellanos. Por ello no debemos cerrar la posibilidad de que nos hallemos ante un mero topónimo de ascendencia romance.

7.13.22. MORIANA

Localización: 37.8522, -1.46609 (IGN 933).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriana*, *Maurana*, *Moriana*, *Murriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño caserío ubicado a unos 4 kilómetros al Oeste de la localidad de Alhama de Murcia, en el área central de la provincia de Murcia. El supuesto es citado por vez primera en la obra de Madoz[1801]. El contexto geográfico del caso demuestra una elevada presencia de topónimos de ascendencia antigua. Sólo en relación a los asociados a nuestro tipo y dentro de un área de unos 10 kilómetros, podemos citar como ejemplo de ello los de Espuña, Librilla, Perana y Totana.
La presente forma, realmente reiterativa dentro del panorama hispano, podría ponerse en conexión, al menos desde un plano teórico, con el nombre de un *possessor* romano, a tenor de lo cual pueden ofrecerse múltiples alternativas antroponímicas. Ya al tratar un supuesto de homonimia plena enclavado en la actual provincia de Ciudad Real y, por lo tanto, también en el territorio de la antigua provincia *Tarraconense* en el que se situó el Moriana murciano, trataríamos las posibilidades y pormenores de cada una de estas opciones dentro del contexto territorial que aquí nos atañe. Lo expuesto en la entrada del ejemplo ciudadrealeño respecto al proceso lingüístico desde cada antropónimo, así como, en relación a los paralelos a la voz, nos vale igualmente ante el presente. Pese a todo lo señalado y ante el reciente registro documental del supuesto, no puede desecharse su implementación particular por parte de un substrato lingüístico romance, a partir de un apellido personal, de posible origen toponímico, homófono a nuestra forma.

7.13.23. MURCIA

Localización: 37.9747, -1.13152.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 880; POCKLINGTON, 2013, págs. 45-46; POCKLINGTON, 1990, págs. 20-38, 85-86, 118 y 146; POCKLINGTON, 1989.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).

[1800] EDCS-05601088 = *CIL* II, 5941.
[1801] MADOZ, 1845-1850, vol. IV, pág 288: *Moriana*.

Étimo: *Murcius*/*-a*, *Mursius*, *Murtius*/*-a* > *Murcia*, *Mursia*, *Murtia*.
Comentario: Nombre aplicado a una ciudad capital de provincia, ubicada en el área oriental de esta última. La primera mención al topónimo se produce en las fuentes medievales árabes, en las que se señala su fundación por Abd al-Rahman II, a mediados del siglo IX. El entorno geográfico del supuesto denota una elevada presencia de nombres de lugar de posible origen antiguo, y más concretamente de varios ejemplares vinculables a nuestro tipo, entre los cuales señalaremos, dentro de un radio inferior a los 6 kilómetros, los de Casteliche y Churra.
Pocklington, a través de un artículo monográfico escrito originalmente en 1989, establece, por vez primera, la posible conexión del presente caso con el nombre de un *possessor*. En dicho artículo, comienza por determinar las variadas formas en las que el topónimo aparece constatado en las fuentes árabes y romances. Acto seguido, recorre las diversas teorías planteadas en torno a su origen, tanto las que lo emparentan a la propia lengua árabe como las que prefieren optar por reconocer en él un origen prerromano o latino, entre las que descollarían las de connotaciones hidrotoponímicas. Pocklington procede a continuación a rebatir ordenadamente las diferentes hipótesis desarrolladas en torno al caso. En primer lugar, se enfrenta a las planteadas más tempranamente por la historiografía, las de origen árabe, así como, tras ello, a las de origen pre-árabe, y muy especialmente la más asentada, aquella de carácter de carácter hidrotoponímico a la que acabamos de referirnos. Llegado este punto, nuestro autor esboza una doble propuesta personal de clave latina. La primera derivaría el topónimo del fitónimo *murtea*, con el sentido de "lugar poblado por mirtos". Y respecto a la segunda, que es la que aquí nos concierne, establecería su conexión con el antropónimo latino *Murtius*, dotado en la Antigüedad de las variantes consonánticas *Murcius* o *Mursius*. Tal étimo fue ya propuesto en Francia por Kaspers para interpretar los nombres de lugar Meurcé, Meurcy y Mursay. De igual modo, refiere cómo, en Italia, Pieri deriva dos casos homónimos Morzano a partir de una forma primitiva *Murtianu*. Llegado a este punto, Pocklington ofrece unas breves notas sobre la generación de topónimos en *Hispania* a partir de la onomástica de sus *possessores*, distinguiendo entre los asociados a un sufijo de base -n- y aquellos que se limitan a feminizar el antropónimo de base para así adaptarlo al género del vocablo *uilla*. Y en relación a ello, conecta nuestro supuesto con la segunda opción, estableciendo así su posible derivación a partir de una hipotética *(uilla) Murtia*, para cuya evolución fonética se limita a remitir a lo ya expuesto para su alternativa fitonímica, por lo demás de desarrollo bastante simple y regular. Su artículo se cierra, tras unas conclusiones preliminares, aportando una digresión en torno al nacimiento del núcleo poblado en el lugar y sus determinantes físicos y antrópicos.
El artículo original de Pocklington sería reproducido íntegramente por el autor en un libro publicado al año siguiente donde, además, vuelve a recordar sintéticamente su doble propuesta formativa a lo largo de los capítulos que le siguen. De igual modo y ya en fecha más reciente, ha tornado a plantear los presupuestos básicos de la hipótesis ya reproducida, junto a la refutación de las opciones barajadas con anterioridad. Sin embargo, incorpora dos novedades: la primera, la indicación el origen etimológico del nombre personal sugerido, que se basaría en el apelativo *murcus*, con el sentido de "cobarde", "perezoso"; y la segunda, la referencia a varios posibles paralelos hispánicos fundamentados en el mismo antropónimo, a saber, Morcín (Asturias), Morzán (Coruña), Murzas (Orense), Murchas (Granada) y Morjana (Almería), los cuales suma a los ya referidos extrapeninsulares. En fecha más reciente, nosotros hemos aludido a la inclusión del caso en nuestro tipo, en atención a los presupuestos ya referidos y con el objeto de ilustrar, junto al caso constituido por Badajoz, el de otras capitales provinciales cuyos étimos se han conectado en alguna ocasión con el nombre de un *possessor* romano.
De las alternativas esgrimidas por Pocklington ante la forma que nos ocupa, sólo la de *Murcius* podría hallarse documentada en la Península Ibérica, y más particularmente en Cádiz y quizá Mérida, siempre en femenino[1802]. Por el contrario, *Murtius* no encuentra un reflejo claro en la epigrafía hispánica, mientras que *Mursius* únicamente se constata en las provincias itálicas y *Pannonia*. El proceso conjeturable desde todas las opciones aportadas resulta regular, llegando a mostrarse nulo de tenerse en cuenta como étimo el único antropónimo testimoniado en *Hispania* entre los tres señalados. Finalmente, a los paralelos ya indicados, podríamos sumar quizá el navarro Murchante.
En relación a las variadas alternativas ofrecidas con anterioridad a Pocklington para la interpretación del caso, remitimos a lo expuesto en el artículo original de dicho autor, donde son expuestas y rebatidas ordenadamente, suscribiendo nosotros, por lo general, sus presupuestos. Sin desear ahondar en el tema, simplemente creemos necesario destacar, debido a su transmisión posterior en obras de difusión de la entidad de las de Nieto Ballester y Celdrán Gomariz, aquella ya planteada por Menéndez Pidal en la que, abriéndose la vía de la interpretación del caso a partir de la lengua latina, se establecía su derivación a partir del vocablo *murcidae*[1803]. Tal adjetivo vendría a aplicarse sobre un sustantivo *aquae*, generando una expresión alusiva a unas "aguas perezosas", en alusión al estancamiento de la corriente del río Segura en el

[1802] EDCS-05501544; *HEpOL*, 24470.
[1803] MENÉNDEZ PIDAL, 1951.

entorno. Respecto a la teoría que hace derivar el caso del latín *murtea*, Pocklington la toma de la ya barajada por González Blanco ante la comparación de nuestro caso con cinco homónimos localizados en Navarra[1804].

7.13.24. ORIHUELO

Localización: 38.1661, -2.10221 (IGN 910).
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, pág. 447; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 264-265.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Aureolus*/*-a*, *Auriolus*/*-a* > *Aureolo*, *Auriolo*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Oeste del término municipal de Moratalla, en el área occidental de la provincia de Murcia. El supuesto se encuentra bastante aislado respecto a otros topónimos de presunta formación antigua. El único relacionable con el tipo que nos concierne que podemos situar en un radio inferior a los 20 kilómetros es el albaceteño Nerpio, enclavado a unos 17 kilómetros al Oeste.
Al analizar el topónimo alicantino Orihuela como posible derivado del nombre personal *latino Auriolus*, Nieto Ballester hace mención al presente caso, indicando que, o bien podría compartir con aquel un idéntico origen, o bien podría consistir en un mero traslado del mismo. En última instancia, nuestro autor establece igualmente como paralelos del nombre de lugar que preside su entrada los de Orihuela del Tremedal (Teruel), Oriola (Tarragona), Orio (Guipúzcoa) y Oria (Almería). Algo similar a lo ya expuesto sucede con el acercamiento de Faure Sabater al caso, quien también lo acomete como parónimo del Orihuela alicantino. No obstante, el antropónimo de partida que trae a colación es el de *Aureolus*.
El nombre personal *Auriolus* defendido por Nieto Ballester ante el supuesto se encuentra testimoniado hasta en tres ocasiones en *Hispania*, dos de ellas en la epigrafía tarraconense[1805]. Pese a que la alternativa ofrecida por *Aureolus* se debe fundamentar en un error de lectura de Faure Sabater sobre la opción aportada de Nieto Ballester, hemos de advertir que dicho nombre personal está constatado documentalmente en varias ocasiones, y más específicamente, al menos en una de ellas, dentro de la antigua provincia en la que se enclavó el caso[1806]. El proceso desde sendas opciones, aunque complejo, se muestra regular, con resolución en /o/ del diptongo inicial, diptongación de la /o/ en la tercera sílaba y, ante la segunda de las opciones aportadas, también cierre de la /e/ en la segunda sílaba. Entre los paralelos al ejemplar habremos de excluir los de Orio y Oria debido a su presunta generación a partir de un radical, aunque semejante, disimilar al planteado ante las formas de Orihuelo y Orihuela. Por el contrario, sí sumaremos un Oriola testimoniado en el distrito portugués de Évora y un Orioles documentado en las fuentes medievales cristianas en en entorno de Terrasa (Barcelona)[1807].
Más recientemente, Nieto Ballester ha retornado sobre el supuesto, si bien con la intención de demostrar su derivación a partir del nombre personal, de origen medieval, Oriolo. Tal hipótesis constituye, de hecho, una aceptable alternativa explicativa a la distribución de varias formas similares, pero con puntuales mutaciones de género, en un entorno geográfico limitado[1808].

7.13.25. PASTRANA

Localización: 37.5672, -1.43780 (IGN 976).
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Pastor* > *Pastorana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño caserío ubicado al Oeste del Término Municipal de Mazarrón, en el área meridional de la provincia de Murcia. Igualmente, se aplica a un arroyo que nace en el término de Lorca para desembocar directamente al mar en el de Mazarrón, tras discurrir prácticamente a los pies del caserío de Pastrana. Finalmente, el topónimo se manifiesta asociado paraje y un cerro situados en el límite oriental del término municipal de Lorca. Todas las realidades anunciadas se ubican tan próximas entre sí, que pueden considerarse como un ente unitario. La primera mención al caso parece producirse en el *Nomenclator* de 1863, donde se asocia ya a un caserío[1809]. El supuesto denota un relativo aislamiento respecto a otros topónimos de posible ascendencia antigua. De hecho, el único que podemos vincular a nuestro tipo en sus inmediaciones es el de Rusticana, a unos 10 kilómetros en dirección Este. Los siguientes ejemplos se sitúan ya dentro de un radio cercano a los 20 kilómetros, en el entorno de Lorca.

[1804] GONZÁLEZ BLANCO, 1981.
[1805] EDCS-24600652; EDCS-39000001.
[1806] EDCS-05501754 = *CIL* II, 2396.
[1807] FAURE SABATER, 2004, pág. 447.
[1808] NIETO BALLESTER, 2006, pág. 509.
[1809] *Nomenclator de 1863*, tomo III, 1865, pág. 750.

Nieto Ballester da cuenta del presente caso a través de la entrada que en su Diccionario le dedica a su homónimo guadalajareño. Sin embargo, parece duplicarlo de algún modo al aludir a la existencia de dos ejemplos dentro de la misma provincia, más específicamente situados en los términos municipales de Lorca y Mazarrón. En la propuesta antroponímica que adopta para la forma común, parte del nombre personal *Pastor*, para generar un topónimo original *uilla Pastorana*. Del antropónimo planteado, añade que resultó muy común en el contexto del Cristianismo incipiente. Por lo demás y aparte del caso que nos ocupa, refiere la existencia de otros dos paralelos homófonos, uno de ellos en plural, situados en la provincia de Cádiz.
Ante el análisis del presente supuesto, hemos de comenzar por advertir que la duplicidad de casos consignada por Nieto Ballester, tal y como hemos podido comprobar, se justifica en base a un topónimo único manifestado sobre diferentes elementos de un entorno reducido situado en el límite entre los términos de Mazarrón y Lorca. Su principal sujeto de aplicación debe consistir no obstante en el caserío sito dentro del primero de estos dos municipios. Más allá de tal cuestión, cualquier otro aspecto relacionado con el antropónimo de partida, su representación en la provincia en la que se emplazó el caso, el proceso evolutivo implicado en la transmisión de la voz o sus paralelos, puede consultarse en la entrada que le dedicamos a su homónimo guadalajareño, aunque sin descartar que nos hallemos ante un simple traslado producido a partir de este último.

7.13.26. PATRUENA (Ricote, Murcia)

Localización: 38.1117, -1.42115 (IGN 912).
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Patruus*, *Petronius*/*-a* > *Patruana*, *Petronia*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Sur del término municipal de Ricote, en el área central de la provincia de Murcia. En su solar se tiene constancia de la existencia de un asentamiento romano de incierta entidad[1810]. El entorno del caso, caracterizado por demostrar una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo, manifiesta la presencia hasta de dos ejemplos asociables a nuestro tipo dentro de un rango inferior a los 10 kilómetros: Archena y Bayna.
Menéndez Pidal le dedica al caso una entrada específica, en la que se propone su derivación a partir del antropónimo latino *Patruus*, si bien advirtiéndose que tal forma no ha sido registrada con seguridad. Como paralelos para el supuesto se refiere la existencia en la documentación antigua de un lugar conocido como *Patruinus*, así como del nombre de la localidad de Perín.
Realmente no hallamos un claro testimonio epigráfico del nombre personal señalado por Menéndez Pidal ante el supuesto, el cual funciona simplemente como sustantivo, a través de sus múltiples registros. Con todo, el caso parece poder vincularse con claridad al tipo que nos atañe a través de su terminación, siendo por ello que le procuramos, como alternativa antroponímica, la de *Petronius*, excelentemente representada, no sólo en todo el área romanizada, sino también y de un modo más particular en la provincia en la que se emplazó el ejemplar, la *Tarraconense*. De hecho, llega a registrarse al menos en una ocasión en la cercana localidad de Murcia[1811]. En su proceso, desde un estadio inicial *Petronia*, presuponemos la apertura de la vocal en la primera sílaba, seguida de la diptongación de la /o/ y su resolución natural en /ue/, propia del castellano, así como la caída de la /i/ en la última sílaba. No podemos referir la existencia de más paralelos al supuesto que los ya mencionados, al menos dentro del contexto hispánico.

7.13.27. PERANA

Localización: 37.8963, -1.36162 (IGN 933).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Verus*/*-a* > *Verana*.
Comentario: Nombre aplicado a paraje y un pequeño caserío ubicado a 1,5 kilómetros al Noroeste de la localidad cabeza de municipio de Librilla, en el área central de la provincia de Murcia. El topónimo se constata por vez primera en el *Nomenclator* de 1888, bajo una forma idéntica ya a la actual[1812]. Su entorno geográfico delata una concentración media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Con relación al tipo que nos concierne, podemos citar la existencia de dos supuestos en un radio máximo de 10 kilómetros: Librilla, a menos de 2 kilómetros al Sudeste, y Moriana, ya cerca del límite del margen citado.

[1810] LILLO CARPIO, Pedro Antonio: "Consideraciones sobre el laboreo de metales como factor determinante del poblamiento del Sureste en el I milenio a.C.". En *Pyrenae de Prehistoria*, 15-16. Barcelona, 1980, págs. 167-179.
[1811] EDCS-05502904 = *CIL* II, 3522.
[1812] *Nomenclator de 1888*, vol. 31, 1893, pág. 33.

Para el presente ejemplar valoramos positivamente una derivación basada en el nombre personal *Verus*, el cual se encuentra amplísimamente documentado en la provincia en la que se situó el topónimo, esto es, la *Tarraconense*. En su proceso de transmisión, de partirse del antropónimo propuesto, habría que tener en cuenta la transformación de la /v/ inicial en /p/, y por lo tanto, en primer lugar, asumir que la /v/, tal y como teorizan algunos autores, no tendría en época romana un valor fricativo. Este hecho podría hallar un plausible correlato en el cercano caso de Nerpio (Albacete), quizá un derivado del antropónimo *Nerua* o *Neruio*. En segundo lugar y como sucede en Nerpio, pero también y más claramente en Porcuna (Jaén), para interpretar debidamente el fenómeno mismo del paso de una consonante a otra, debería presuponerse la interferencia del substrato lingüístico árabe, en cuya lengua no existe distinción entre la /b/ y la /p/. Finalmente, y como paralelo al supuesto en el contexto hispánico, citaremos el de Verín (Orense).

7.13.28. RUSTICANA

Localización: 37.6273, -1.34094 (IGN 976).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Rusticius*/*-a*/*Rusticianus*/*-a*, *Rusticus*/*-a*/*Rusticanus*/*-a* > *Rusticiana*, *Rusticana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño caserío ubicado a unos 3,7 kilómetros al Noroeste de la localidad cabeza de municipio de Mazarrón, en el área meridional de la provincia de Murcia. El supuesto, que no figura en ninguno de los nomenclatores decimonónicos, denota además cierto aislamiento respecto a otros casos de presumible formación antigua. De hecho, el único ejemplar vinculable al nombre de un *possessor* dentro de un radio máximo de 10 kilómetros es el de Pastrana, también evaluado con una valoración media.
La relación del caso con nuestro tipo puede ser establecida tanto en base a su clara vinculación a un sufijo de base -n-, como a la existencia de un radical antroponímico viable para la determinación de su origen. Este último puede corresponderse con *Rusticus*. Pero también, suponiendo la caída de una /i/ en la tercera sílaba, con sus derivados *Rusticius* y *Rusticianus*. De cualquier modo, todas las opciones aportadas cuentan con una excelente representación por gran parte del área romanizada. En la propia región de Murcia, tenemos registrado un *Rusticus* en el municipio de Fortuna[1813]. Los siguientes ejemplos más próximos al supuesto, entre los múltiples constatados en *Hispania*, proceden de la actual provincia de Ciudad Real, remitiendo nuevamente a *Rusticus* y su equivalente femenino[1814]. En otro orden de cosas, indicaremos que existe un valioso paralelo al caso transmitido a través de una fuente antigua, bajo la forma *Rusticiana*, el cual debió de ubicarse en el entorno de la actual provincia de Cáceres. A éste le sumaremos desde las fuentes medievales cristianas el topónimo *Ruxuxena*, así como desde el elenco hispánico vigente, el sevillano Ruchena, si bien ante ambos pueden conjeturarse otros posibles antropónimos de partida. Finalmente, la reciente constatación documental del ejemplar nos obliga a no descartar en él un origen reciente, en base a una motivación difícil de determinar.

7.13.29. SEGURA

Localización cartográfica: 38.1058, -2.69155.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 128; FAURE SABATER, 2004, pág. 533; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 188; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Securus*/*-a* > *Secura*.
Comentario: Nombre aplicado a un río que nace en el término municipal jienense de Santiago-Pontones y discurre por las provincias de Jaén, Albacete, Murcia y Alicante, para desembocar en el mar en esta última. Debido a su longitud, resulta difícil evaluar, en principio, el entorno toponímico del caso. Sin embargo y por los motivos que más adelante señalaremos, estimamos conveniente trasladar al supuesto la valoración aplicada al contexto geográfico del topónimo jienense Segura de la Sierra.
En una entrada monográfica dedicada a la localidad guipuzcoana de Segura, Nieto Ballester alude a múltiples casos homónimos. Entre ellos figuran varios ríos de los que sólo específica el de mayor entidad y que aquí nos ocupa, del cual recalca el hecho de que nace cerca de la población jienense de Segura de la Sierra. Tras ello, interpreta el conjunto de los topónimos mentados como derivados de nombres de antiguas propiedades rurales de época romana en las que serviría de étimo la onomástica personal de individuos denominados *Securus*. Como paralelos extrapeninsulares, cita expresamente los de Segrois y Segura, ambos en Francia, y ya sólo en último término arguye que ciertos supuestos, como el de Segur de Calafell, habrían de derivarse, antes que, de un antropónimo, del adjetivo latino *securu*, con el sentido de "seguro". Celdrán

[1813] HEpOL, 15122.
[1814] EDCS-22800171 = *HEpOL*, 7017; EDCS-22800172 = *HEpOL*, 15057.

Gomariz, al estudiar el caso como apellido toponímico en la entrada que le dedica a la localidad de Callosa de Segura, vuelve a hacerlo derivar del nombre de un hipotético propietario hispanorromano *Securus*. Esta hipótesis se ve replicada en otras ocasiones dentro de la obra del mismo autor ante otras localidades homónimas. En relación a Faure Sabater, que abre su entrada en torno a la reiterativa forma Segura con la alusión al presente supuesto y su aplicación como apellido sobre cierto número de localidades, vuelve nuevamente a brindarnos para su interpretación la doble alternativa constituida por el antropónimo y el adjetivo latinos ya señalados. Pocklington dedica una extensa atención al hidrónimo, comenzando por repasar las diferentes denominaciones que dicha corriente fluvial ha recibido a través de las culturas clásica y árabe. Su actual forma la atribuye ya a la órbita lingüística castellana, que la tomaría a su vez del nombre de la localidad jienense de Segura de la Sierra, siendo a tenor de la etimología propuesta por Nieto Ballester para esta última como establece, si bien de un modo indirecto, su reducción final a la onomástica de un *possessor*. En relación a tal cuestión, consúltese la entrada dedicada a dicha localidad.
A la entrada recién aludida remitimos nosotros igualmente para todo lo concerniente al antropónimo de origen, el proceso evolutivo o los paralelos al caso. Pese a todo, ante todos los supuestos idénticos o similares al nuestro, debemos conjeturar que lo más probable es que nos hallemos ante voces de formación romance, derivados del vocablo "seguro" en alusión a ciertas propiedades defensivas de una población o enclave determinado. En el ejemplo concreto de la corriente fluvial analizada en la presente entrada, la certidumbre de la generación tardía del ejemplar la facilita el hecho de que el mismo río recibió en época árabe el nombre de *Wadi al-Abyad* o "río Blanco", por lo cual y como mínimo, debemos aseverar su fundamentación a partir de un traslado producido desde la designación que detenta la localidad jienense homónima, a cuyos pies discurre.

7.13.30 SUCINA

Localización: 37.8905, -0.94324 (IGN 934).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Socius*/*-a*, *Sosius*/*-a*/*Sosianus*, *Sucius*/*-a* > *Sociana*, *Sosiana*, *Suciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña localidad ubicada al Este del término municipal de Murcia, en el área oriental de la provincia homónima. El lugar se forma a mediados del Siglo XVIII, y más concretamente en 1744, a instancias de Fernando Baltasar Arteaga, quien para ello hizo donación de unas tierras en que se plasmaba el topónimo Cañada Sucina, previamente existente[1815]. De hecho y aplicado también a un pozo bajo la forma *Suzina*, se tiene constancia documental de su presencia ya en el Siglo XVI[1816]. El caso manifiesta cierto aislamiento respecto a otros ejemplares de origen antiguo, localizándose los más próximos, entre aquellos asociados a nuestro tipo, ya a unos 20 kilómetros al Noroeste del mismo. El caso podría derivar del nombre de un propietario llamado *Socius* o *Sucius*. Ambos nombres personales son relativamente frecuentes en la onomástica romana, habiendo sido empleado el segundo ya por Menéndez Pidal para justificar el supuesto castellonense Susena, así como por Pabón ante el de Chucena (Huelva). Sin embargo, ninguno de los dos encuentra representación en la epigrafía hispánica. Una opción distinta la otorgaría *Sosius*, así como su derivado sufijado *Sosianus*. Al menos el primero de ellos se halla testimoniado en una ocasión en el Levante español, en la actual ciudad de Tarragona[1817], así como una vez más en Baleares[1818]. En la derivación desde el común de las vías propuestas, debe en principio sostenerse la invariable caída de la /a/ esperable en la primera sílaba del sufijo. A este paso habría que añadir ante *Socius*, *Sosius* y *Sosianus* el cierre de la /o/ en /u/, así como también, exclusivamente en las dos últimas alternativas el asumible paso de /s/ a /c/. Como paralelos, bástenos nombrar los dos ya aludidos.

7.13.31. SUTULLENA

Localización: 37.6622, -1.70069 (IGN 953).
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 28-29.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Satullus*/*-a* > *Satullana*.
Comentario: Nombre aplicado a una barriada de la localidad cabeza de municipio de Lorca, en el área sudoccidental de la provincia de Murcia. En el Siglo XIX el lugar era consignado, tanto a través de Madoz

[1815] LISÓN HERNÁNDEZ, Luis: *Historia de Sucina y comarca. Desde la prehistoria hasta el Siglo XVIII*. Sucina, 2010.
[1816] RIBAS I PIERA, Manuel: "Estructura, función y forma del poblamiento en el municipio de Murcia". En *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*. Madrid, 1985, pág. 293.
[1817] EDCS-05503157.
[1818] EDCS-11800452.

como de los diferentes nomenclatores, bajo la forma Satullena. El entorno del caso denota una muy elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más seguro es la designación de la cabeza de municipio, derivado a partir de la primitiva *Eliocrora*. A éste le sumaremos desde nuestro tipo los ejemplos constituidos por Apiche, Marchena, Millana y Tercia.
El lugar, a partir de la variante constatada en la nomenclatura tradicional, es ya tratado como posible derivado del antropónimo latino *Satullus* en el clásico trabajo de Menéndez Pidal sobre el sufijo -en. A continuación de la propuesta en cuestión, el autor procede a remarcar la constatación de dicho nombre personal con /t/ simple. Finalmente, y aunque se refiere la existencia de una serie de antropónimos similares a *Satullus* (*Sattelia*, *Satelius* y *Satilius*, junto a un hipotético *Sattilius*), nunca llega a proponer abiertamente la derivación del ejemplar a partir de alguno de ellos.
El antropónimo defendido por Menéndez Pidal ante el caso se encuentra excelentemente representado en el territorio de la antigua *Tarraconense* en la que se englobó el supuesto. El testimonio más próximo seguramente sea el que se produce en la población de *Segobriga*, sita en la actual provincia de Cuenca[1819].
En su proceso lingüístico, el fenómeno más complejo resulta el extremo cierre de la /a/ contenida en la primera sílaba, justificable, no obstante, por una asimilación vocálica con la /u/ de la segunda sílaba, la cual puede verificarse a partir de la documentación decimonónica. El cierre por imela de la tónica resulta plenamente regular en la zona. Como posible paralelo referiremos el almeriense Chaulena, si bien cabe barajar otras opciones formativas ante el mismo.

7.13.32. TERCIA

Localización: 37.6640, -1.64783 (IGN 953).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Tertius* > *Tertia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Lorca, a unos 3 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Murcia. Secundariamente, se aplica a una sierra cercana al citado paraje. El lugar es referido, ya bajo la consideración de un entorno, en el *Repartimiento de Lorca*, donde se registra bajo la forma *Terçia*[1820]. El entorno geográfico del caso muestra una razonable proporción de ejemplos de topónimos de datación antigua, entre ellos el de la propia *Eliocrora*, evolucionado en la designación actual de Lorca.
Para la asociación del presente ejemplar a nuestro tipo, partimos en primera instancia de su segura derivación a partir del numeral latino *tertius*. Frente a otras opciones explicativas, estimamos, a tal efecto, que resulta viable justificar la aplicación geográfica del citado numeral por la vía de un antropónimo latino asociado al propietario de una finca rústica del entorno. El nombre personal de dicho propietario sería un conocido homófono al mentado numeral, bien testimoniado por todo lo ancho del área romanizada, y más particularmente en la provincia *Tarraconense*. El ejemplo más cercano procede de la propia ciudad de Cartagena[1821]. Entre los paralelos al caso destacaremos el de la localidad guadalajareña de Terzaga, en cuya designación tal antropónimo se vincularía a un sufijo de base -c-. Igualmente, y aunque sujeto a una evolución algo más compleja, Pocklington haría derivar de un idéntico radical el topónimo murciano analizado en la siguiente entrada. Como alternativa formativa, recordaremos, no obstante, que los numerales latinos pudieron generar nombres de lugar bajo motivaciones diferentes a la antroponímica. Por ejemplo, la medición de distancias en una vía, algo quizá descartable para nuestro supuesto, dado que su posición no parece localizarse a 3 millas respecto a la población antigua más próxima, que era, como hemos comentado ya, *Eliocrora*. Ya en fecha más reciente, también ha podido aludir a la proporción del impuesto establecido sobre una propiedad agrícola, cabiendo explicarse por esta vía, de un modo más coherente, el caso que nos atañe.

7.13.33. TIRIEZA

Localización: 37.6994, -1.98654 (IGN 952).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 129.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Lorca, en el área sudoccidental de la provincia de Murcia. El topónimo se enclava en un contexto geográfico con una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación al tipo que nos

[1819] EDCS-53000121.
[1820] *Repartimiento de Lorca*, Siglo XIII, págs. 4, 6, 11, 14, 19, 22-23 y 44.
[1821] EDCS-69000086.

concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos señalar hasta cinco ejemplos del mismo: el murciano Jiquena, seguido de los almerienses Martilena, Tahenas, Taibena y Turruquena.
Pocklington introduce el presente caso en nuestro tipo al establecerlo como paralelo al topónimo albaceteño Tiriez, identificándolo con una fortaleza que sitúa en relación a su posición respecto a la localidad almeriense de Vélez Blanco. Para la formación de ambos propone una forma primigenia *Tertia*, a su vez derivada a partir del nombre personal *Tertius*. El autor procede acto seguido a referir una amplia nómina de parónimos para ambos ejemplos, procedentes tanto de la Península Ibérica como de Francia a Italia. Entre los supuestos hispanos, alude expresamente a los de Tierzo y Terzaga, ambos en Guadalajara, los cuales toma a su vez de nuestro trabajo sobre los nombres de *possessores* en Castilla-La Mancha y Madrid. Finalmente, Pocklington se detiene a considerar la compleja evolución hasta la forma vigente en el caso que le atañe, en parte extrapolable para el nuestro. En relación a esta última, remitimos a la entrada que en nuestro catálogo le dedicamos al topónimo albaceteño Tiriez.
También nosotros, ante nuestra crítica para el supuesto, nos limitaremos a aconsejar la consulta de la entrada recién referida para más pormenores en torno al antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos del ejemplar.

7.13.34. TORREPACHECO

Localización: 37.7436, -0.95358.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 790.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + PT 2 + LL 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Pacciaecus*, *Paccius*/*-a* > *Pacciaeco*, *Pacciaco*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Murcia. Las primeras referencias al lugar se producen durante la Baja Edad Media, en el contexto de su fundación por Pero Pacheco. El entorno del caso demuestra una densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. El más destacado de los mismos sería el de la propia Cartagena, a unos 12 kilómetros al Sur. A una similar distancia se sitúan los ejemplos más cercanos asociables al tipo que nos incumbe, a saber, Cabezo Beaza y Borricén.
Es Celdrán Gomariz el único autor que parece asociar de algún modo el caso a nuestro tipo, al hacerlo derivar de la conjunción del vocablo latino *turris* y el antropónimo ibérico *Pacciaecus*. A continuación, llega a declarar que el citado nombre personal constituye el origen del apellido Pacheco, el cual concluye, de este modo, que es uno de los más antiguos de España.
Realmente y pese a las afirmaciones de Celdrán Gomariz en torno al origen del antropónimo de partida propuesto por dicho autor, el nombre personal *Pacciaecus* apenas encuentra reflejo en dos inscripciones procedentes de la propia ciudad de Roma. No así sucede con su presumible radical *Paccius*, especialmente difundido en la antigua provincia *Tarraconense*. Su evolución entrañaría la asunción de dos procesos comunes: la palatalización de /k/ y el cierre por imela de la primera vocal del sufijo de base -c-. Desconocemos la existencia de otros ejemplos para los que se haya sugerido un origen semejante al del presente desde la opción constituída por *Pacciaecus*, pero sí desde su radical *Paccius*, quizá implicado en la formación de al menos otros dos topónimos hispánicos: Pachena (Jaén) y Pechina (Almería). Pese a todo lo dicho, entendemos que la vinculación del topónimo con el apellido romance Pacheco se halla lo suficientemente probada a través de las fuentes documentales como para asignarle al supuesto una valoración nula.

7.13.35. TOTANA

Localización: 37.7700, -1.49908.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2013, págs. 41-42; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 794; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 346; HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977, págs. 259-264.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 13).
Étimo: *Tautius*/*-a*, *Tutius*/*-a*, *Tutus*/*-a* > *Tautiana*, *Tutiana*, *Tutana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área central de la provincia de Murcia. En las inmediaciones del lugar se han hallado vestigios arqueológicos, en especial de naturaleza epigráfica, que podrían probar la existencia de un asentamiento humano de cierta envergadura en época romana. Según ciertas propuestas, tal población pudo corresponderse con una hipotética *Deitania*, designación formada por derivación inversa a partir de la región homónima citada en las fuentes clásicas. De cualquier modo, su primera constatación documental se produce con seguridad plena en el siglo XI, en la obra de al-Udri, bajo una forma que ha sido transcrita como *Tawtana*. El entorno del caso manifiesta una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. Con referencia al tipo que nos atañe, los más próximos serían los de Espuña y Moriana, ambos a unos 10 kilómetros en dirección Norte.

La introducción del presente supuesto en nuestro tipo fue ya planteada por Hernández Carrasco. Dicha autora, en el detenido análisis que hace del caso dentro de un artículo sobre tres topónimos murcianos, comenzaba por determinar las fuentes en las que aparece recogido durante la Edad Media, así como las formas bajo las que lo consignan éstas. Acto seguido, ahonda en los problemas derivados de su identificación con una hipotética *Deitania urbs*, o con la antigua población de *Elo* o *Elotana*. Una vez rebatidas tales teorías, Hernández Carrasco incide en la posible derivación de Totana a partir de un radical de origen prerromano, emparentado con el vocablo indoeuropeo *touta*/*teuta*, con el sentido "pueblo". Tras aducir una serie de paralelos toponímicos a dicha derivación, ya esbozados por Pieri en la Toscana, planteará el parentesco de tal raíz con varios antropónimos ibéricos, célticos e incluso ilíricos. A partir de Hübner, relaciona con la lengua ibérica los de *Touto* y *Tutanu*, mientras que de Palomar Lapesa toma, aparte del primero, los de *Toutona* y *Toutonius*, ambos registrados en Francia. También recuerda desde esta última autora cómo el diptongo /ou/ podría resolverse en /au/, generando nombres personales como *Tautius*. E igualmente menta la constatación, también por Palomar Lapesa, de variadas formas onomásticas en las que se detecta una raíz *taut-*. Hernández Carrasco da término a esta extensa digresión con el registro en la antroponimia peninsular de *Toutonus* (en Barcelona y Zamora) o *Torstane* (en Albacete), concluyendo que nos debemos hallar ante un topónimo emparentado con los nombres personales *Teuta* o *Touta*, de base indoeuropea. Más específicamente, aporta una triple solución al origen del específico caso, relacionándolo: bien con un antropónimo similar al *Teutana* ilirio; bien con una raíz onomástica prerromana como las ya especificadas, a la que se le habría sumado en su aplicación toponímica un sufijo latino de base -n-; o bien, finalmente, con un nombre original prerromano al que se le habría sumado, con posterioridad a su implementación geográfica, el ya mentado sufijo, con la intención de romanizarlo. En su proceso hacia la forma actual y aunque la autora admite que la resolución /au/ > /o/ en el diptongo inicial pudo producirse durante la Antigüedad, también nos recuerda la forma en la que el topónimo aparece constatado en Idrisi *Tawtana*, a tenor de lo cual indica que el mismo proceso puede justificarse por su paso por la lengua árabe. Antes de cerrar su entrada sobre el caso, nos refiere en última instancia la explicación a la presencia de nombres personales indoeuropeos como los descritos dentro del panorama de la Península Ibérica. Y para ello nos cita el gentilicio *Tautorum* constatado en una inscripción calagurritana, o el *Toutonissae*, a veces transcrito *Teutonissae*, citado por el poeta de origen hispánico Marcial.

Quizá la solución más viable al presente caso sea considerarlo como el derivado de un nombre personal de origen prerromano, ya romanizado. A tal efecto cabe citar como opciones preferentes las aportadas por *Tautius*, registrado en multitud de ocasiones en la Península Ibérica, así como en menor medida por el de *Tutus* o *Tuttus* y su derivado *Tutius* o *Tuttius*, uno de ellos constatado al menos en una ocasión en la *Lusitania*. Finalmente, y con unas posibilidades inferiores citaremos el nombre personal *Teuto*, citado en una inscripción zamorana[1822]. La primera y la última de estas formas fueron ya referidas por Hernández Carrasco, pero las múltiples opciones aportadas por la autora enturbiaban quizá la más sencilla explicación de Totana. Y es la del origen romano del topónimo, sin obstar la raíz indígena del antropónimo de base. A tal efecto, resulta relevante mencionar que el manejo, tanto de *Tautius* como de *Teuto*, en el panorama onomástico hispano aparece transmitido a partir de fuentes epigráficas de época altoimperial.

Nieto Ballester consigna para el caso una entrada monográfica en la que comienza por ofrecer una serie de datos generales sobre el lugar. Tras ello y pese a reconocer la escasa constatación de onomástica de origen germánico en la región de Murcia, cree poder emparentar Totana con el antropónimo femenino *Totta*, por mediación de una forma *uilla Tottana*. En última instancia, refiere una serie de posibles paralelos al ejemplar, tanto peninsulares, como lo serían el riojano Totana o el toledano Totanés, como extrapeninsulares, entre los que se contarían los de Totainville y Toutencourt, franceses ambos. Partiendo de una línea argumental distinta, Celdrán Gomariz hace alusión a la posible ubicación en el lugar de una hipotética *Deitania urbs*, conjeturada por medio de la mención en las fuentes antiguas de una región denominada *Deitania* y que sin duda abarcaba el entorno donde se sitúa nuestro supuesto. Pese a lo expuesto y ante la explicación del topónimo, obviando su eventual reducción al nombre de la región *Deitania*, reitera la propuesta antroponímica que lo hace partir del nombre personal *Totta*, para el que sin embargo no sólo valora un posible origen godo sino también otro latino tardío. Otras vías formativas han sido valoradas ya con anterioridad, a tenor del análisis del estudio de la voz por parte de Hernández Carrasco.

7.13.36. VILLORA

Localización: 37.9114, - 1.08430 (IGN 934).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aurea*, *Auria*, *Oria*.

[1822] CIRPZa, 94.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Murcia, a unos 9 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia del mismo nombre. El lugar aparece citado ya en el *Repartimiento de Murcia*, a mediados del siglo XIII, bajo la forma *Billora*[1823]. Su entorno geográfico manifiesta una densidad media de topónimos de origen antiguo. El más destacado, pero también el único asociable al tipo que nos ocupa en un estricto radio de 10 kilómetros, es la designación de la propia cabeza de municipio.

Hernández Carrasco alude al presente caso a través de un artículo específico sobre toponimia romana en la región murciana[1824]. Sin embargo, se limita a ponerlo en relación con otros supuestos vinculados al vocablo *uilla*. El motivo por el que nosotros hemos incluido el presente ejemplo en nuestro tipo, es por dar cobertura a la imprecisa noticia que Hernández Carrasco ofrece sobre su origen romano y su vinculación a un primer elemento *uilla*. Dadas la similitud de su terminación con el cercano topónimo Oria (Almería), así como su temprana constatación documental, le trasladamos la triple propuesta antroponímica ya defendida ante este último, a cuya entrada remitimos para todo lo referente al nombre personal de partida. En su proceso evolutivo, a los pasos ya especificados ante el topónimo almeriense, habría que sumar la caída de la /e/ o la /i/ en la segunda sílaba. Por lo que respecta a los paralelos, volvemos a acudir a lo expuesto ante la citada voz Oria. Pese a todo lo señalado, hemos de advertir que la forma Villora se reitera por todo el levante español con cierta asiduidad, reflejándose además en la designación de una cabeza de municipio de la provincia de Cuenca. Ello, unido a la ya de por sí extraña representación toponímica de dicho nombre común en casos de ascendencia antigua vinculados a nombres de *possessores*, nos obliga a aseverar la posible formación moderna del topónimo, que debería consistir en un mero derivado romance del vocablo *uilla*, de posibles connotaciones diminutivas. Sírvanos su referente, no obstante, para advertir, mediante una excepción metodológica, la existencia de un posible problema interpretativo ante otros supuestos semejantes, a los que añadiríamos quizá, desde la provincia de Cáceres, el de Viloria.

[1823] *Repartimiento de Murcia*, págs. 2, 7, 147-149, 157.
[1824] HERNÁNDEZ CARRASCO, 1978b, pág. 69.

7.14. SEVILLA

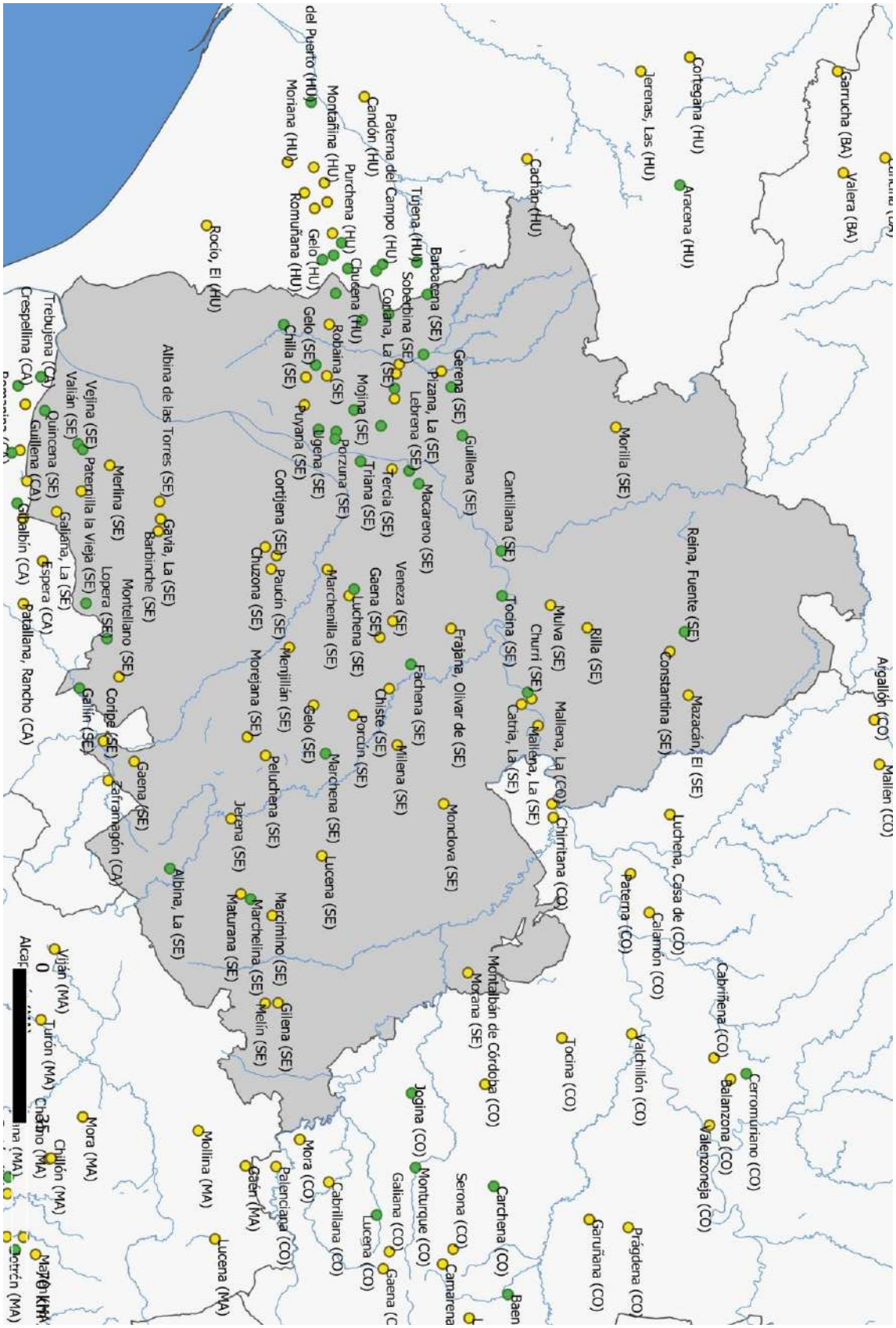

Fig. 68: Plano general de la provincia de Sevilla, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

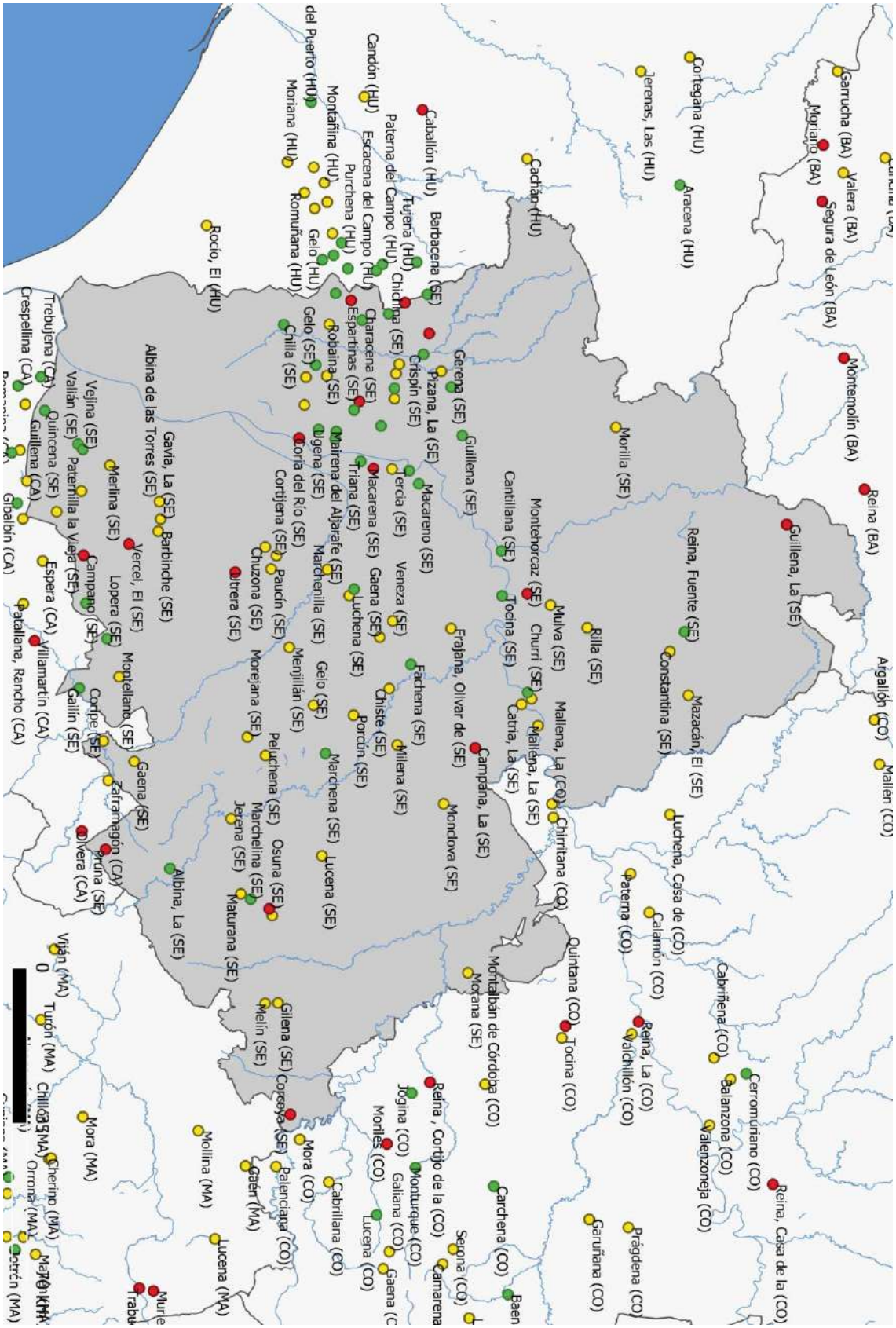

Fig. 69: Plano general de la provincia de Sevilla, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

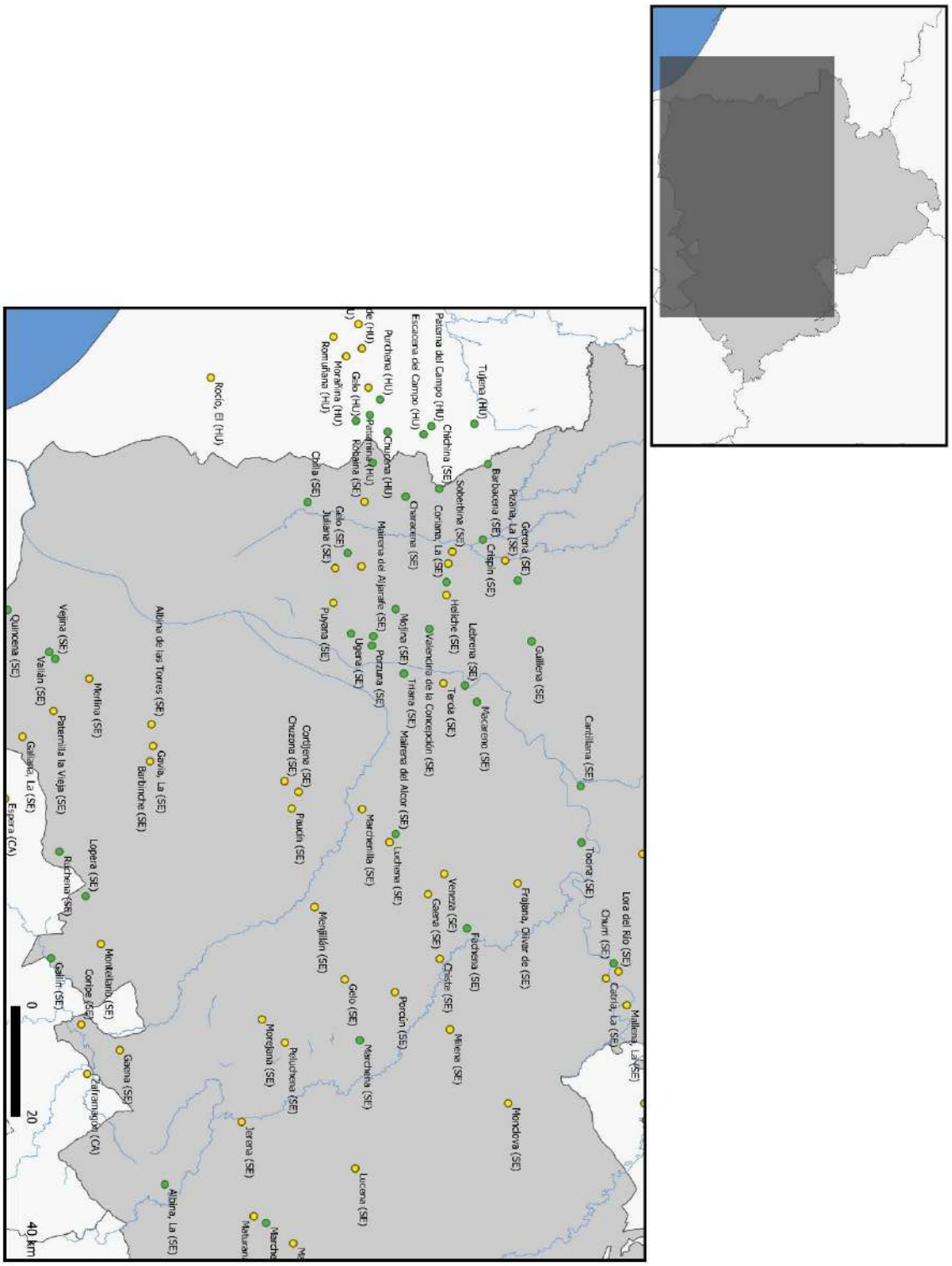

Fig. 70: Plano de detalle de la zona sudoccidental de la provincia de Sevilla, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

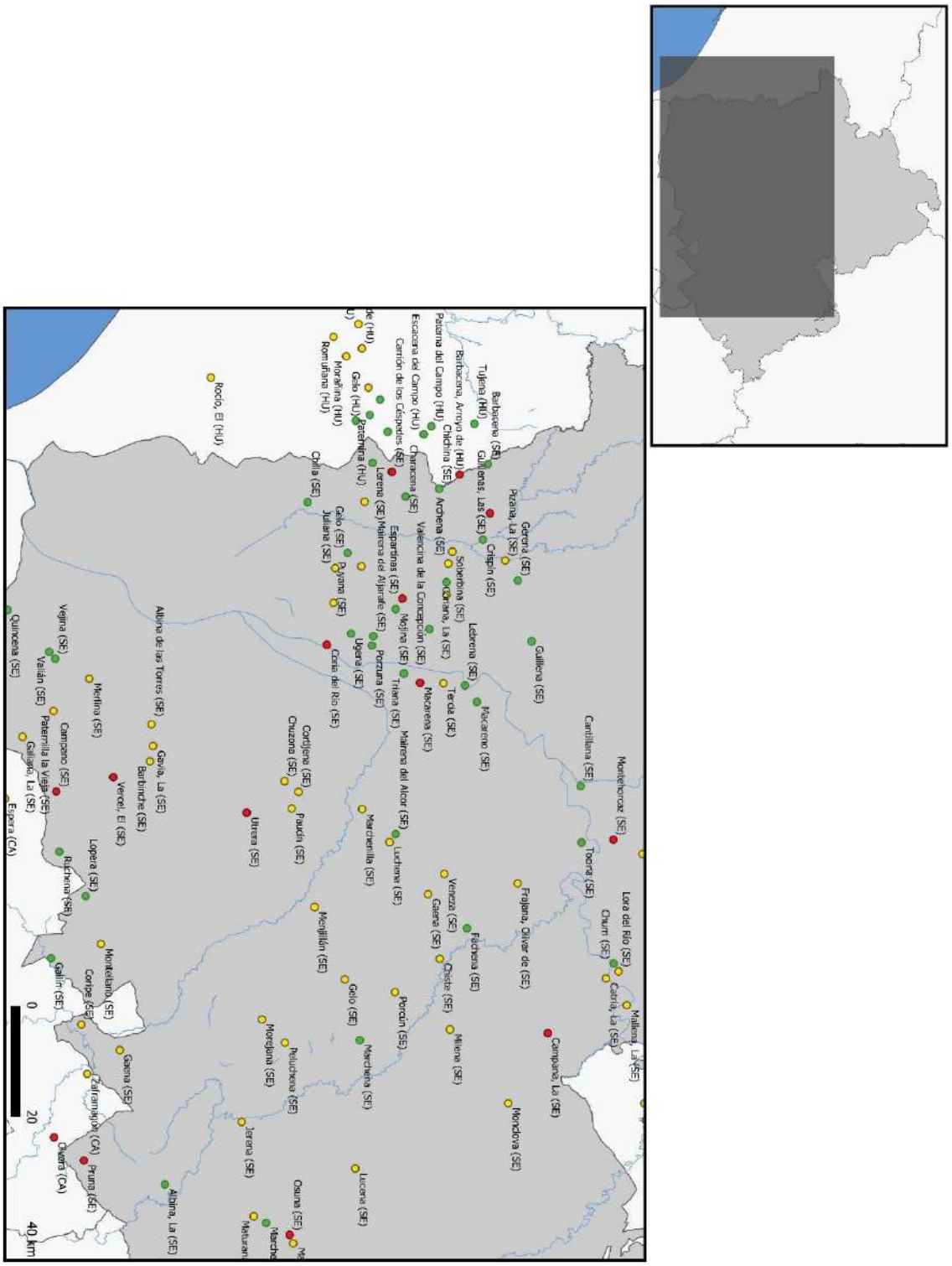

Fig. 71: Plano de detalle de la zona sudoccidental de la provincia de Sevilla, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.14.1. ALBINA, La

Localización: 37.0775, -5.18447 (IGN 1022).
Bibliografía: MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; PABÓN, 1953, pág. 125.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Albius*/*-a*/*Albinus*/*-a* > *Albina*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Norte del término municipal de Villanueva de San Juan, en el área meridional de la provincia de Sevilla. La antigüedad del supuesto, pese a la presencia del artículo que lo antecede, puede defenderse en base a su temprana constatación documental, la cual se produce en 1256, a través de la fijación del término de Jilíbar con el de Pruna. Su entorno geográfico manifiesta una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua, localizándose un total de dos asociables a nuestro tipo dentro de un radio aproximado de unos 14 kilómetros: Jerena y Maturana.
Con el presente caso abre Pabón la relación de topónimos en los que cree ver la perpetuación de un sufijo -ina de origen latino. En la escueta entrada que le dedica, comienza aseverando la indudable identificación entre el mismo y el *Aubina* citado en un documento del siglo XIII. Tras ello, procede ya a sugerir como posible étimo, bien el antropónimo *Albius*, bien su derivado *Albinus*. Molina Díaz, a través de un artículo sobre el origen latino de cuatro nombres de lugar onubenses, se limita a tomar el supuesto que nos ocupa como ejemplo de la asociación de ciertas terminaciones en -ina, de carácter genitivo, a nuestro tipo. De cualquier modo, recoge de Pabón como única opción explicativa la constituida por *Albius*.
Tanto *Albius* como *Albinus*, aparecen recogidos en la epigrafía de la *Baetica* como nombres personales, concentrando además la mayoría de sus testimonios en el área de la actual provincia de Sevilla. Partiendo de una hipotética forma inicial *Albina*, la evolución del caso resultaría nula. Como paralelos al caso expresaremos en primer término su homonimia plena con el supuesto analizado en la entrada siguiente, del que debe en principio deslingarse debido a la gran distancia que le separa del mismo. Otros posibles derivados de *Albius* o *Albinus* en la Península Ibérica serían el gaditano Gibalbín y el toledano Montalbán, a los que sumaremos solamente en relación a la primera opción antroponímica el zaragozano Albiac, afectado por la adhesión de un sufijo de base -c-.

7.14.2. ALBINA DE LAS TORRES

Localización: 37.0605, -5.92383 (IGN 1019).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Albius*/*-a*/*Albinus*/*-a* > *Albina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El apellido del caso es posible que aluda indirectamente a la presencia de restos arqueológicos de naturaleza constructiva en su solar mismo, si no en su entorno inmediato. El topónimo, por contraste, no figura en ninguno de los nomenclatores del Siglo XIX. El entorno del caso no manifiesta una especial concentración de ejemplares de ascendencia antigua, pero sí cabe destacar la localización, a menos de 5 kilómetros, de dos asociados a nuestro tipo con una valoración media: Barbinche y La Gabia.
El presente caso, que constituye un homónimo del anterior, debe desligarse del mismo debido a la circunstancia de que dista más de 60 kilómetros de este último. Por lo demás, la propuesta antroponímica que mantendremos ante el mismo será similar y se someterá a los mismos condicionantes que la esgrimida en la entrada previa, cuya evolución hacia la forma vigente, como hemos podido como probar ya, no merece comentario alguno, al resultar nula. Pese a que los paralelos al supuesto son múltiples, pocos son aquellos para los que puede aseverarse un origen antiguo, de no verificarse la existencia de testimonios documentales medianamente remotos para los mismos. De hecho y ante ciertos ejemplos insufijados, del tipo Alba, también puede defenderse un origen basado en un idéntico apelativo latino y romance, de significación cromática. De cualquier modo y en atención a este punto, volvemos a remitir a la entrada previa. Por lo demás y debido a su tardía constatación registral, no puede descartarse una moderna formación del caso, quizá incluso como producto de un traslado. Pero la alusión a posibles restos arqueológicos de cierta entidad en su solar, por medio de su apellido, nos instan a otorgarle cierto crédito como derivado directo del nombre de un *possessor*.

7.14.3. ARCHENA

Localización: 37.4402, -6.18205 (IGN 984).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Arcius*/*-a*, *Aretius*/*-a* > *Arciana*, *Aretiana*.

Comentario: Nombre aplicado a un cerro y una fuente ubicados en el término municipal de Albaida del Aljarafe, a 2,5 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Sevilla. En su entorno parecen localizarse restos arqueológicos correspondientes a un asentamiento rural de cronología romana[1825]. El topónimo no aparece registrado en ninguno de los nomenclatores decimonónicos. Al no tener certidumbre sobre su posible identificación con una forma homónima que Ruhstaller, aunque sitúa vagamente en Andalucía, considera actualmente extinta, escindimos para esta última una entrada independiente, dentro del apartado correspondiente a los ejemplares extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas. El área circundante al supuesto denota una elevadísima concentración de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Sólo en un radio inferior a los 5 kilómetros y limitándonos a nuestro tipo, se emplazan Coriana, Heliche y Soberbiba, el primero de ellos evaluado con una valoración alta.
El presente caso, que ha llamado nuestra atención precisamente a partir del apercibimiento de la existencia de una posible *uilla* en su solar, supone un supuesto de homonimia plena con una localidad murciana ya introducida en nuestro tipo por Menéndez Pidal. Es por ello que podemos transponerle la propuesta antroponímica ya sugerida por dicho autor ante el Archena levantino, esto es, *Arcius*. Pero también la que le añadieran indirectamente Gordón Peral y Ruhstaller en fecha más reciente a partir de la ya esgrimida por Menéndez Pidal ante la forma Aracena, esto es, *Aretius*. Ninguna de las dos alternativas aparece constatada en la *Baetica*. Pero sí se halla atestiguada la primera de ellas, y muy abundantemente, en las otras dos provincias hispanas. Desde *Arcius*, apenas habríamos de asumir en la evolución del caso la palatalización del grupo /ci/ y el cierre en /e/ de la primera vocal del sufijo, por efecto de la imela arábiga, tan frecuente en el entorno ante circunstancias semejantes. Partiendo de *Aretius*, deberíamos sumar a tales pasos la caída de la /e/ en la segunda sílaba. Como paralelos y aparte del homónimo ya aludido, destacaremos dentro la Península Ibérica los dos Aracena ya recogidos por Menéndez Pidal dentro del territorio portugués. En relación con otros ejemplos situados en Francia e Italia, consúltese lo expuesto en la entrada correspondiente al Archena murciano. Como hipótesis alternativa y condicionados por la ausencia de registros documentales medianamente remotos para el caso, expondremos finalmente la posibilidad de que se haya generado simplemente como consecuencia de un traslado toponímico producido a partir de la designación de la ya mentada localidad levantina.

7.14.4. BARBACENA

Localización: 37.4907, -6.34177 (IGN 983).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 91, 397-401, 485 y apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, pág. 98; ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Barbatius*/*-a*/*Barbatianus*, *Barbatus*/*-a* > *Barbatiana*, *Barbatana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, una dehesa y arroyo ubicados al Oeste del término municipal de Aznalcóllar, en el área occidental la provincia de Sevilla, casi en su mismo límite con la de Huelva. Pese a que se encuentra ya dentro de la provincia colindante, es de destacar la presencia, a apenas un kilómetro al Oeste nuestro topónimo, de la importante población tartésica de Tejada Vieja. No es posible reducir con seguridad plena el caso a aquel que bajo las variantes *Barbarena* y *Barbachena*, figura en el *Repartimiento de Sevilla*. Es por ello que procederemos a generar para este último una entrada monográfica, titulada en función de la primera de las dos voces, que es como la identificara Pabón previamente. El topónimo se constata por vez primera de un modo seguro en 1506, bajo la forma *Barbaçena*. Su entorno geográfico denota una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, con especial referencia al tipo que nos concierne. Sólo en un radio máximo de 10 kilómetros localizamos hasta cinco ejemplos del mismo: Chichina, Crispín, Escacena, Paterna del Campo y Tujena.
Cuando acomete una serie de casos asociados a nuestro tipo toponímico y que, caracterizados por manifestar a través de su forma actual una terminación en -ena, se distribuían por todo el territorio andaluz, Rohlfs estudia por vez primera el Barbacena sevillano como derivado del nombre de un *possessor* hispanorromano. No obstante, apenas lo aborda de un modo muy parcial, y ni tan siquiera plantea un antropónimo de origen específico para el mismo, sobreentendiéndose que debe asumir el que barajara Menéndez Pidal once años antes para sendos homónimos procedentes de Portugal, y sitos más concretamente en los distritos de Portalegre y Lisboa[1826]. El caso es de nuevo estudiado por Pabón, quien sí lo pone manifiestamente ya en relación con los dos supuestos a los que acabamos de referirnos. A tal efecto y obviando la existencia del nombre personal *Barbatus*, se limita a sugerir su formación a partir del *Barbatius* que Menéndez Pidal trajo a colación para la explicación de sus homónimos.

[1825] TIR J-29, pág. 26.
[1826] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 14-15.

Gordón Peral, una vez enunciada la pertenencia del Barbacena sevillano a nuestro tipo dentro de la entrada dedicada a Gerena, le ha dedicado una atención más extensa al ejemplo por medio de un apartado monográfico. En él, partiendo también del presupuesto de base establecido por Menéndez Pidal ante sus paralelos portugueses, comienza refiriendo su posible derivación desde el nombre de un *possessor* llamado *Barbatius*. Igualmente alude a la comparación de los dos casos enclavados en Portugal con el topónimo francés Barbazan, así como con el italiano Barbazzano, si bien matizando que para la explicación de ambos se ha argüido un *cognomen Barbatianus*. Tras aludir a la introducción efectiva de nuestro caso específico en el tipo que nos concierne por parte de Pabón, en realidad antecedida, como hemos visto por la propuesta de Rohlfs, Gordón Peral se detiene a analizar su posible identificación con numerosas formas toponímicas registradas en el *Repartimiento de Sevilla*. La autora concluye en relación a esta cuestión que Barbacena podría equivaler al supuesto que, bajo las variantes *Barnachena*, *Barbarena* y *Barbachena*, aparece registrado en la fuente mencionada. Por contraste, se opone rotundamente a su reducción al topónimo *Bardagina* figurado en el mismo *Repartimiento*, debido fundamentalmente a que el lugar debe diferenciarse de *Barnachena* por la donación de éste al monasterio de San Clemente de Toledo y de aquel al Obispo de Pamplona. Una vez precisadas algunas cuestiones en torno a *Bardagina*, sobre las cuales remitimos al lector a lo expuesto en la entrada monográfica que le dedicamos al caso en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta localización documentados en las fuentes medievales cristianas, la autora cierra su análisis de Barbacena repasando su aparición en diversas fuentes hasta el siglo XIX. A través de una nota marginal, Gordón Peral alineará el ejemplar que aquí nos concierne junto a otros ubicados en su entorno inmediato, mientras que, en el apartado de las conclusiones a su trabajo, lo hará a su vez junto a una serie de topónimos menores para los que declara una afiliación latino-mozárabe. En una fecha más cercana, Ruhstaller se ha limitado a partir del análisis de Pabón para incluir el caso dentro de una nómina de nombres de lugar asociados a nuestro tipo, reproduciendo la propuesta de este último autor y volviendo a referir los dos paralelos portugueses.

Tanto *Barbatus* como su derivado *Barbatius*, pese a que se encuentran testimoniados en la Península Ibérica, en ninguna ocasión lo hacen en el territorio bético. En el proceso evolutivo esperable, partiendo de la forma vigente, habría que asumir únicamente dos fenómenos lógicos: el paso de /t/ o /ti/ a /c/, seguido del cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Los paralelos al ejemplar son múltiples. A los ya enunciados a lo largo de la entrada, sumaremos nosotros los gaditanos Barbate y Barbaína, así como el hidrónimo granadino Barbatas, a cuyas entradas remitimos.

7.14.5. BARBINCHE

Localización: 37.0586, -5.86422 (IGN 1019).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Barbentius, Barbianus/-a > Barbentio, Barbianaco.*
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. Más concretamente, se sitúa en la margen izquierda del río Guadalquivir. Su primera constatación documental se produce en el siglo XVII[1827]. Si bien el entorno inmediato del caso no manifiesta una concentración excesivamente elevada de nombres de lugar de origen antiguo, sí pueden percibirse un total de dos ejemplos asociados a nuestro tipo con una valoración media en un radio de unos 5 kilómetros en torno al mismo: Albina de las Torres y, en menor medida, La Gavia.

La relación del presente caso con nuestro tipo, parece poder establecerse a partir de la asociacion de su raíz Barb- con algún radical relacionado con el muy común antropónimo latino *Barbus*. Pese a que nuestra primera alternativa explicativa ante el supuesto la supondría el nombre personal *Barbentius*, éste aparece constatado en una única inscripción de datación tardía y procedente de la ciudad de Roma. Una opción diferente sería tomar como base *Barbianus*, presuponiendo su afición a un sufijo de base -c-. Sin embargo, su registro vuelve a producirse invariablemente fuera de *Hispania*. A partir de *Barbentius*, desde el plano de la evolución lingüística, habrían de argüirse el cierre de la /e/ en la segunda sílaba, la resolución del grupo /ti/ en /ch/, similar al proceso *Sanctius* > Sancho, y el apócope de la vocal final, suplida posteriormente por una /e/ paragógica. De asumirse como punto de partida, por contraste, la forma *Barbianaca*, deberíamos defender la caída de la /a/ en la segunda y tercera sílabas, asi como la igualmente viable resolución en /ch/ de la /c/, tras el apócope previo de la vocal final. No conocemos posibles paralelos directos para el topónimo en *Hispania*, aunque sí numerosos derivados de su radical, si no de otros antropónimos evolucionados a partir de este último.

[1827] PULIDO BUENO, Ildefonso: Consumo y fiscalidad en el reino de Sevilla: el servicio de millones en el siglo XVII. Sevilla, 1984, pág. 86.

7.14.6. CAMPANA, La

Localización: 37.5671, -5.42745.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14; PABÓN, 1953, pág. 135.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 4).
Étimo: *Campanus*/*-a* > *Campana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Sevilla. La primera referencia al topónimo se produce a comienzos del siglo XV. El entorno del ejemplar manifiesta una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Con relación a nuestro tipo, los ejemplos más próximos se sitúan en un radio estimado de 11 kilómetros, identificándose con los de La Catria y Monclova.
Pabón recoge el presente caso, junto al de Campano, también en la misma provincia, y sugiere para ambos la posibilidad de que deriven del antropónimo latino *Campanus*. A colación de ello recuerda que tan nombre personal ha podido ser el origen de varios topónimos localizados en Cataluña, Galicia y, fuera de la Península Ibérica, en Francia e Italia. Más recientemente, Ruhstaller lo ha incluido en su artículo sobre Marchena, dentro de un corto listado de ejemplos de la conservación de la terminación -ana. El autor propone su derivación, nuevamente, a partir de *Campanus*, si bien sumándole un sufijo de base -n- ante su aplicación toponímica.
La consideración de Ruhstaller debe consistir en un error interpretativo, dado que la forma vigente, en caso de asociarse realmente a nuestro tipo, no parece mostrar indicios de la presencia de una yuxtaposición de sufijos de base -n-, como la que entrañaría su propuesta. En otro orden de cosas, señalaremos que el antropónimo *Campanus* se encuentra bien documentado en el territorio de la *Baetica* en el que se emplazó el supuesto, así como que la derivación de la voz actual a partir del mismo resultaría nítida. A lo ya indicado en torno a los paralelos al ejemplar, añadiremos el valor de la existencia de una voz *Campaniana* testimoniada por la epigrafía anfórica en el ámbito de la Andalucía occidental. Sin embargo y pese a todo lo expuesto, la enorme claridad de la voz, unida a su comprensión en la lengua castellana, nos llevan a valorar un plausible origen romance para la misma.

7.14.7. CAMPANO

Localización: 36.9382, -5.81576 (IGN 1035).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 135.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: *Campanus* > *Campano*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sudoeste del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El supuesto se enclava en un entorno con una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo. Los ejemplos más próximos entre aquellos relacionables con el tipo que nos atañe, serían los de Espera, Galiana y, sobre todo, Ruchena, todos ellos sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros.
Este ejemplar es estudiado por Pabón en una única entrada junto al de La Campana, también en Sevilla, proponiendo para ambos una posible derivación a partir del nombre personal *Campanus*. Sin referirlos de un modo específico, alude a la existencia de varios topónimos para los que se presume una formación a desde un idéntico antropónimo. Unos están tomados de otros puntos de la Península Ibérica, y más concretamente en Cataluña y Galicia, mientras que otros se recogen en Francia e Italia a través de las obras de Kaspers, Skok y Pieri.
Poco podemos añadir al comentario del presente caso, fuera de lo ya indicado en la entrada previa, de cuya forma se diferenciaría únicamente por la terminación masculina. De cualquier modo, mantenemos para el mismo una similar consideración en torno a su posible explicación alternativa y sus bajas posibilidades de vinculación con nuestro tipo.

7.14.8. CANTILLANA

Localización: 37.6088, -5.82444.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 867; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 203-204; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 76-80 y 485; PABÓN, 1953, págs. 135-136 y 145; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402 y 406.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Cantilius*/*-a*, *Cantinius*/*-a*/*Cantinianus*, *Catilius*/*-a*, *Catinius*/*-a*, *Ilius* > *Cantiliana*, *Cantiniana*, *Catiliana*, *Catiniana*, *Iliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Sevilla. En el entorno inmediato del lugar se han localizado restos arqueológicos asociados a

un establecimiento rural de época romana[1828]. La primera mención al topónimo procede de la obra de al-Idrisi, de mediados del siglo XII, donde se transmite bajo la forma قطنيانة. El enclave alcanzó cierta entidad ya avanzado en periodo musulmán, constituyendo junto a Guillena y Gerena uno de los últimos baluartes defensivos de Sevilla por la margen derecha del Guadalquivir, en los años previos a la toma de dicha ciudad por Fernando III[1829]. Durante el cerco de Sevilla, la población es tomada al asalto[1830], procediéndose acto seguido a la permuta del lugar por la villa de Montemolín y las alquerías de Moguer y Benaget, pertenecientes por aquel entonces a la Orden de Santiago[1831]. Tras la conquista de la zona por los castellanos, se le entrega la población a la Orden de San Juan[1832], lo cual no obsta para que se le ceda poco después a la Iglesia de Sevilla[1833], dándose además tierras en el lugar al obispo Don Remondo[1834]. En las fuentes cristianas de la conquista, el topónimo aparece recogido bajo la forma *Cantinnana*. Un siglo después, sin embargo, el *Libro de la Montería de Alfonso XI* lo consignará con su apariencia vigente[1835]. El entorno del caso denota una presencia media-alta de topónimos de posible origen antiguo. Pese a la posible ascendencia latina de ejemplares como Brenes y Viar, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, sólo somos capaces de localizar un supuesto más vinculable también a la onomástica de un *possessor*: el de Tocina.

González es el primer autor que sugiere la posibilidad de que el caso pertenezca a nuestro tipo toponímico. Su propuesta, a tal efecto, resulta sin embargo algo enigmática, poniendo en reserva mediante un interrogante que se halla conformado a partir del nombre personal *Ilius*. Según manifiesta pocas páginas más adelante, el autor está interpretando el topónimo como un compuesto integrado por un vocablo latino *campus* y otro que sería el que constituyese el nombre personal antiguo en cuestión. Años después, Pabón incluye el caso en su trabajo, dedicándole una extensa entrada en la que comienza por indicar que, en base a la forma que detenta en la actualidad, el topónimo parecería haber evolucionado a partir del nombre personal *Cantilius*. Tal antropónimo, bien testimoniado en la Península Ibérica, fue ya utilizado para la explicación de algunos supuestos franceses por D'Arbois, Skok, Kaspers y Dauzat. Pese a lo dicho, nuestro autor se ve obligado a advertir acto seguido que, en función del modo en el que al-Idrisi recoge el caso, así como tras él las primeras fuentes castellanas que lo consignan, éste parecería haber sufrido un proceso de disimilación por el que una /n/ original pasara a transformarse en la doble /l/ de la forma actual. Para el paso de una consonante a otra se refieren casos tan significativos como los de los topónimos Barcelona (< *Barcinona*) y Montellano (< *Montiniano*). Igualmente, se piensa que la primera /n/ reforzaría la articulación de un modo semejante a como acontece ante el caso malagueño de Bizmiliana (vid. Mixmiliana). A tenor de lo dicho, se realiza, pues, una segunda propuesta antroponímica, esta vez a partir del nombre personal *Catinius*, el cual cuenta, como *Cantilius*, tanto con constataciones en la epigrafía hispánica como con posibles aplicaciones toponímicas fuera de la Península Ibérica y, más concretamente y amén de en Francia, también ahora en Italia con casos como el Catignano recogido por Pieri. Pabón cierra en fin su entrada desechando las teorías esgrimidas por Bertoldi ante la detección de toda una serie de voces francesas en los que se reitera el elemento cant- constatable en el nuestro.

Más recientemente, Gordón Peral ha dedicado una extensa atención al caso, comenzando por detallar las diferentes variantes con las que aparece recogido en las fuentes medievales. A tenor de la mutabilidad de las formas manifestadas en estas últimas, la autora asevera que la /ll/ presente en la tercera sílaba no es sino el resultado de la disimilación de la nasal, reiterada hasta en dos ocasiones más dentro del mismo topónimo. Acto seguido y en base a su ausencia en los primeros registros del caso, discutirá la cuestión de si la /n/ de la primera sílaba es originaria o no, aspecto que resuelve positivamente hacia la primera opción, lo que le lleva a valorar que su ausencia en Idrisi y en la *Primera Crónica General* debe considerarse esporádica. Centrada ya en la interpretación etimológica del supuesto, subrayará inicialmente su reiterada asociación a nuestro tipo en virtud de la presencia de un sufijo de base -n- en el mismo. A tal efecto, recuerda la propuesta de Pabón de hacer derivar el topónimo a partir del nombre personal *Catinius*, así como el paralelo itálico

[1828] MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: *Los municipios flavios de la Bética*. Granada, 2002, pág. 342 y PONSICH, Michel: *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, vol. I. Madrid, 1975, págs. 129-130.

[1829] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 170.

[1830] *Crónica General*, cap. 1076. Vid. GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 187.

[1831] A.H.N., *Registro de escrituras de Calatrava*, tomo III, fol. 40; y Calatrava, R-71. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 66, 395 y 436; vol. II pág. 298.

[1832] *Repartimiento de Sevilla*, pág. 26.

[1833] Archivo Capitular de Sevilla, *Tumbo*, fol. 212. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 66, 395 y 436; vol. II pág. 302.

[1834] Doc. publicado en COLMENARES, Diego de: *Historia de la insigne ciudad de Segovia*. Segovia, 1846, vol. II, págs. 29-31. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 301-302.

[1835] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXIV.

argüido al respecto por este último. Pese a todo y afirmándose en su consideración de que la nasal de la primera sílaba es originaria, Gordón Peral se adentrará en una amplia digresión que terminará por proponer una derivación del caso a partir de un hipotético compuesto **Canti Naeuana*. Para dar cierre a su apartado monográfico, detallará las diferentes apariciones del topónimo en las fuentes, con expresión de los pasajes literales en que se alude al mismo. En última instancia, al tratar al término de su estudio los diferentes substratos lingüísticos documentados en el área analizada, la autora concluirá que no resulta segura la asociación del caso con el nombre de la antigua población de *Naeua*, dejando abierta expresamente su posible vinculación con nuestro tipo.

Celdrán Gomariz, sin sugerir para el caso un antropónimo específico, procede directamente a hacerlo derivar de una hipotética *uilla Catiliana*, enmarcándolo así dentro de nuestro tipo toponímico, pero con una hipótesis más próxima a la desestimada por Pabón. En su artículo sobre el sevillano Marchena, Ruhstaller inscribe el supuesto dentro de una corta nómina de ejemplos de la perduración de la terminación -ana en Andalucía. Tras hacerse transmisor de la constatación del ejemplar, en las fuentes medievales, bajo las formas *Catiñana* o *Cantiñana*, establece de un modo unívoco su derivación a partir de *Catinius*. En última instancia, al analizar los vestigios de toponimia antigua en el entorno de la ciudad de Badajoz y localizar en el mismo un supuesto bajo la forma Cantillana, nosotros aludiríamos a la existencia de dos supuestos de homonimia plena al mismo: uno localizado en la provincia de Cáceres y el otro, que es el que aquí nos ocupa, en la de Sevilla. En relación a este último, repasaríamos las propuestas que en torno al mismo plantearan con anterioridad González, Pabón y Celdrán Gomariz, destacando que, por contraste con el ejemplo badajocense y al igual que el cacereño, el nuestro contaría con el aval de mostrar un registro documental remoto.

La hipótesis de González tiene la virtud de ser la primera que, tras la pista interpretativa marcada por Menéndez Pidal diez años antes, trata de establecer la posible derivación del presente caso a partir del nombre de un propietario hispanorromano. Sin embargo, su propuesta antroponímica no resulta muy convincente, y más ante la existencia de nombres personales latinos que permiten explicar la forma en su conjunto a partir de un único componente sufijado. Otra cuestión es, a partir de las propuestas de Pabón, cual resulta la más viable: *Cantilius* y *Catilius* explican mejor la voz actual, sin lugar a dudas, y también nos sirven para explicar otro nombre de lugar que, ubicado en la provincia de Cáceres, resulta plenamente idéntico al sevillano. Sin embargo, la forma con la que el caso aparece recogido en las fuentes medievales nos inclina más bien a pensar como Pabón que debemos recurrir a la segunda de las alternativas sugeridas por éste, la de *Catinius*, de modo de la doble /n/ manifestada en *Cantinnana* escondiese la evolución sonora del grupo /ni/ presente en el antropónimo latino. De cualquier modo y de sostenerse, como arguye Gordón Peral, que la /n/ de la primera sílaba es originaria, hemos de recordar que aún existe una alternativa antroponímica más para la explicación del supuesto, *Cantinius*, a la que cabría sumar su variante sufijada *Cantinianus*. Aunque la segunda opción resulta excepcional y se halla registrada en una única ocasión en el Lacio[1836], la primera se encuentra ampliamente documentada por todo lo ancho del Imperio, constatándose al menos en una ocasión en la Península Ibérica[1837]. Entre los paralelos al supuesto y aparte del cacereño ya citado, citaremos una tercera forma homónima, localizada en la actual provincia de Badajoz.

Como hemos podido comprobar, casi todas las hipótesis interpretativas en torno al presente caso lo asocian a nuestro tipo. La única excepción a esta corriente la constituiría la tesis de Gordón Peral, que defiende inicialmente su origen en un compuesto **Canti Naeuana*. En él, la autora distinguiría un primer elemento que remitiría al vocablo, de origen prerromano, *cant-*, "piedra", seguido de una alusión a la antigua población de *Naeua*, situada, según algunos investigadores, en las inmediaciones o bajo el mismo solar de la actual localidad de Cantillana. Tan compleja tesis, estimamos que sigue sin constituir una alternativa real a la intepretación del caso, ante el requerimiento de un compuesto cuya evolución hasta la forma actual resulta, cuanto menos, excesivamente compleja.

7.14.9. CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Localización: 37.3681, -6.32942.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 9 = 3).
Étimo: *Carrio, Carrius/-a > Carrione, Carriona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla. La primera constatación documental del caso procede del *Repartimiento de Sevilla*[1838], donde se registra bajo la forma vigente. La densidad de toponimia antigua en el entorno del caso, y más

[1836] AE 1989, 142.
[1837] ILER 5668; ERAE 216.
[1838] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 4r.

concretamente de aquellos ejemplares vinculables al tipo que nos concierne, se muestra especialmente profusa. De hecho y dentro de un radio estimado de apenas unos 5 kilómetros, pueden enumerarse hasta cinco ejemplares del mismo: Characena, Chucena, Lerena y Robaina.
Pabón utiliza el presente caso para dar título a una entrada en la que se hace referencia paralela a otro supuesto homónimo localizado en la provincia de Málaga. En relación al nuestro, da cuenta, antes que nada, de su segura identificación con el topónimo *Carrión* registrado en el *Repartimiento de Sevilla*. En fin y como propuesta antroponímica para ambos el autor sugiere un nombre personal de origen celta *Carrius*, ya utilizado por Kaspers en su trabajo sobre nuestro tipo en la mitad Norte de Francia[1839].
Todo lo referente al antropónimo de partida o la evolución de la forma, viene ya convenientemente especificado en la entrada relativa a su homónimo malagueño, que constituye el único caso para el que se ha sugerido también un proceso formativo basado en la onomástica de un *possessor* romano. Pese a la aparición del caso en una fuente relativamente remota y como ya expusimos también ante el ejemplar sito en la provincia de Málaga, lo más probable es que nos hallemos sencillamente ante un supuesto evolucionado a partir del apellido romance homófono, para cuya raíz quepa, a su vez, entender un origen toponímico.

7.14.10. CATRIA

Localización: 37.6411, -5.51542.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 3 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cetrius, Quartius/-a > Cetria, Quartia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Lora del Río, al casi 2 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área nororiental de la provincia de Sevilla. En su solar ha sido localizado un importante centro alfarero especializado en la fabricación de ánforas olearias. En el Siglo XIX, el topónimo aparece recogido en el *Nomenclator de 1863* bajo la forma La Cátedra, identificándose como un cortijo[1840]. En el entorno de La Catria se han podido detectar una razonable proporción de topónimos de origen antiguo. Entre ellos se destacará el de la propia Lora que, si no es seguro que pertenezca a nuestro tipo, al menos sí debe tener un origen preislámico. Distinto es el caso de La Mallena, una forma reiteradamente vinculada con el nombre de un *possessor* pero que, por contraste, tampoco podría descartarse que se relacionara con un origen romance. A estos dos añadiremos el de Churri, al que también asignamos una valoración media. A tal efecto, consúltese la entrada dedicada monográficamente a cada uno de estos ejemplares, dentro del presente apartado.
Es precisamente de la detección en el solar del supuesto de la *figlina* recién referida, de donde parte nuestra propuesta de inclusión del caso en nuestro tipo. Más particularmente, derivaría de la localización en el entorno de dicho centro alfarero, a partir de un ánfora procedente del mismo, de una finca denominada *Quartaes*[1841], cuya designación fue ya analizada en el apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta localización, aludidos en las fuentes antiguas. *Quartaes*, aunque con ciertas reservas relacionadas con la extraña terminación detentada por la forma, se proponía a tal efecto que se emparentara con el nombre de un *possessor* llamado *Quartus* o *Quartius*. En base a ello, se sugiere reducir el actual nombre de lugar a al menos una de estas dos opciones. De un modo más específico y observando el cierre de la forma actual, se preferiría la opción constituida por *Quartius*, que sería la única capaz de justificar el final en *-ia* manifestado en el topónimo sevillano. Los restantes procesos lingüísticos implicados serían una metátesis de /r/ y /t/ muy similar a la presente en la evolución paralela del numeral *quartus* hacia el castellano "cuatro", así como, con más dificultades, la caída de la /u/ en el diptongo de la primera sílaba. Son precisamente los obstáculos que entraña dicha evolución los que tampoco nos hacen descartar otras opciones explicativas. Una especialmente reveladora sería la similitud del supuesto a un posible paralelo sufijado localizado en la provincia de Jaén y ya asociado por Pabón al nombre de un *possessor*: Cetrina. Sin embargo, en tal caso, el obstáculo provendría de la invariable constatación del antropónimo esgrimido ante el mismo, *Cetrius*, fuera de los límites de la Península Ibérica y en un no muy elevado número de ocasiones. Como alternativa explicativa, debemos recordar la constatación del supuesto, en el Siglo XIX, bajo una forma aparentemente comprensible por la lengua castellana: La Cátedra. Sin embargo, la aparentemente ilógica implantación geográfica de dicha expresión, unida a las dificultades que entrañaría su rápida evolución hacia la forma preservada, nos hacen presumir que simplemente esconda un efímero fenómeno de reiterpretación etimológica.

[1839] KASPERS, 1914, pág. 229.
[1840] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 545.
[1841] *CIL* XV, 3652. El topónimo es aludido por CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84. Sin embargo, el autor no especifica su relación con nuestro tipo.

7.14.11. CHARACENA

Localización: 37.3858, -6.28954 (IGN 983).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, pág. 95; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 18.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Calcius*, *Calicius*/*-a*, *Caltius*/*-a*/**Caltienus*/*-a*, *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Caritius* > *Calciana*, *Caliciana*, *Caltiana*/*Caltiena*, *Caratiana*, *Carciana*, *Caricana*, *Carisiana*, *Caritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Huévar del Aljarafe, en el área occidental de la provincia de Sevilla, próxima a sus límites con la de Huelva. El entorno toponímico del caso manifiesta una densidad alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Trazando un radio inferior a los 7 kilómetros y en estricta asociación con nuestro tipo, podemos enumerar hasta tres ejemplares del mismo: Chichina, Lerena y Robaina.
Menéndez Pidal recoge para la interpretación del caso los antropónimos *Cerasius* y *Ceretius*, considerando menos probable el de *Cerratius*. Como sucede con otros topónimos tratados por este último autor, Pabón le brindará una simple alusión en la que se remite a su estudio por aquel. En fecha más reciente, Gordón Peral se limitará a ejemplificar, mediante el presente supuesto, la presencia de numerosos ejemplos vinculados a nombres de *possessores* en las estribaciones meridionales de la comarca sevillana de la Sierra. Frente a las tres opciones antroponímicas defendidas por Menéndez Pidal ante la forma, ausentes de la epigrafía hispánica, deseamos nosotros sugerir, de un modo global, la mayoría de los integrantes en la amplia nónima propuesta ante el topónimo gaditano Caracena, a cuyo comentario remitimos para más detalles. La evolución resulta muy similar a la implicada desde tal voz, con excepción de la palatalización sufrida por la consonante inicial. También la cuestión de los paralelos puede ser extraída de la entrada referente al parónimo gaditano ya citado. Por contraste y de un modo más particular, estimamos de interés reseñar la posible correspondencia del presente supuesto con la finca denominada *Charitiana* o *Charisiana*, cuyo nombre figura en la epigrafía anfórica de la Bética. En torno a esta última, remitimos a la entrada que le dedicamos en el apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas. A raíz de tal propuesta de reducción, debemos recordar que, mientras que la opción aportada de un modo directo por la forma toponímica, esto es, *Charitius*, carece de constatación documental en la Península Ibérica, sí que se encuentra registrada en varias ocasiones su equivalente escrito *Caritius*. Por contraste y de optar por partir de un nombre personal *Charisius*, si no de cualquiera de sus derivados, señalaremos que no consiste sino en una variante gráfica de *Carisius*.

7.14.12. CHICHINA

Localización: 37.4286, -6.30231 (IGN 983).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Sisinius*/*-a*, *Sisius*/*-a* > *Sisinia*, *Sisiana*/*Sisina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Noroeste del término municipal de Sanlúcar La Mayor, en el área occidental de Sevilla. Por extensión, se asocia a un cortijo y un llano muy cercanos al paraje, pero ya localizados al Este del término municipal de Escacena del Campo y, por lo tanto, en el área oriental de la provincia de Huelva. En el entorno del lugar, se han localizado restos arqueológicos de época protohistórica[1842]. El topónimo aparece citado reiteradas veces desde la Baja Edad Media, la primera de ellas en 1324, en la toma de posesión de la heredad que lleva su nombre[1843]. El área circundante del caso denota una elevadísima concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua, con una particular presencia de ejemplos relacionables también con nuestro tipo. Sólo en un radio inferior a los 10 kilómetros, se emplazan los sevillanos Characena, Crispín y Soberbina, así como los onubenses Escacena del Campo y Paterna del Campo.
De las dos propuestas que planteamos ante el presente supuesto, la de *Sisius* podría hallarse constatada en la cercana localidad sevillana de Albaida del Aljarafe[1844], sita a unos 12 kilómetros al Este de Chichina. Por contraste, pese a que *Sisinius* no encuentra registro en la Península Ibérica, sí lo hace múltiples veces en Italia, y más particularmente en la ciudad de Roma. En su evolución, ambas opciones presupondrían,

[1842] FERNANDEZ GOMEZ, Fernando; RUIZ MATA, Diego; SANCHA FERNANDEZ, Salvador: "Los enterramientos en cistas del Cortijo de Chichina (Sanlúcar la Mayor, Sevilla)". En *Trabajos de Prehistoria*, 33, 1976, págs. 351-386.
[1843] BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: *El Archivo del Real Monasterio de San Clemente de Sevilla: catálogo de documentos (1186-1525)*. Sevilla, 1991, pág. 40.
[1844] EDCS-08700274.

básicamente, la palatalización de las dos /s/ presentes en la raíz. Aparte de ello, debería argüirse únicamente la caída de una vocal en la terminación, un paso, por lo demás, obviable de tenerse en cuenta que la forma toponímica de partida fuese directamente *Sisina*. Como paralelos citaremos dos ya estudiados por Menéndez Pidal: el toledano Seseña y el castellonense Sisena.

7.14.13. CHILLA

Localización: 37.2605, -6.28060 (IGN 1001).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 151.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cilius*/*-a*, *Silius*/*-a* > *Acilia*, *Cilia*, *Silia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Nordeste del término municipal de Villamanrique de la Condesa, en el área occidental de la provincia de Sevilla. La primera referencia al caso se produce en el *Repartimiento de Sevilla*[1845]. Aunque ligeramente aislado respecto a otros supuestos de posible formación antigua, destacaremos la ubicación, a apenas 1 kilómetro al Norte, de un cortijo llamado Vico, posiblemente derivado del nombre común latino *uicus*. Además, en un radio próximo ya a los 10 kilómetros, pueden localizarse como mínimo tres supuestos vinculables a nuestro tipo: Gelo, Juliana y Robaina.
El caso es tratado por Pabón en una entrada monográfica titulada Chillas, en la que comienza por aludir a su mención, bajo la forma *Chilla*, en el Repartimiento de Sevilla. Acto seguido, establece con reservas una posible derivación a partir del antropónimo *Cilius*, recogido por Schulze y que declara bastante frecuente en *Hispania*. En apoyo a ello recuerda cómo Kaspers daría como larga su primera /i/. Otra opción formativa la plantea desde el nombre personal *Acilius*, a partir de lo cual alude igualmente a la reiterada derivación de casos a partir de sendos antropónimos fuera del territorio estudiado, tanto por Skok y Kaspers como por Piel. Finalmente, remite dentro de su mismo artículo a las líneas dedicadas a Chillón, reiterado en Jaén y, bajo la forma prefijada Valchillón, también en Córdoba. Del mismo modo, alude también a Chilluévar, que no trata realmente en una entrada monográfica en su trabajo, pero al que sí alude en el párrafo de conclusión a los casos insufijados.
Desconocemos la fuente de la que toma Pabón la variante en plural del caso, dado que en la cartografía vigente figura de un modo idéntico a como lo hacía ya en el Repartimiento de Sevilla. Con relación a los diferentes antropónimos de partida defendidos ante la forma, puede consultarse lo expuesto frente al ya citado Valchillón cordobés, si bien con el matiz de que, a los mismos, en lugar de *Silo*, añadiríamos su variante *Silius*, más acorde con la flexión del supuesto que nos ocupa. La difusión de dicho nombre personal en la *Baetica* se halla, de cualquier modo, igualmente demostrada. El proceso lingüístico desde cualquiera de las propuestas enumeradas resulta regular. Por lo demás, a los paralelos ya mencionados, sumaremos un supuesto de homonimia plena al jienense, localizado en la actual provincia de Ciudad Real.

7.14.14. CHISTE

Localización: 37.4293, -5.54698 (IGN 985).
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, págs. 128-129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Sextus*/*-a* > *Sexta*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al Sudeste del término municipal de Carmona. En el entorno del topónimo y aparte de la designación de la propia cabeza de municipio, puede destacarse la presencia, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros respecto al caso, de un total de cinco ejemplares relacionables con el tipo que nos atañe: Fachena, Gaena, Milena, Porcún y Veneza.
El presente caso es aludido por Nieto Ballester dentro de la entrada que le dedica en su Diccionario al topónimo valenciano Cheste, para el que plantea un origen fundando en el nombre personal latino *Sextus*, en aplicación a una explotación agrícola del tipo *uilla* o *fundus*, al que éste se asociaría en genitivo bajo la forma *Sexti*. Como paralelos y aparte del supuesto que nos ocupa, alude a Sieste (Huesca). Sin embargo y en relación al topónimo sevillano, también baraja la posibilidad de que se haya generado a partir de la distancia marcada por el miliario de una antigua vía, citando ahora en relación a tal explicación los casos, también oscenses, de Siétamo y Nueno. En última instancia, recalca la similar evolución fonética del valenciano Cheste y el sevillano Chiste, en la que reconoce el influjo de las lenguas árabe y mozárabe.
Cualquier cuestión relacionada con la representación local del antropónimo de partida, el proceso evolutivo, los paralelos o incluso la alternativa explicativa que afectan al presente supuesto, puede ser consultada la entrada que le dedicamos a un supuesto de homonimia plena suyo, localizado en la actual provincia de Jaén. Sin embargo y de un modo más particular, sí singularizaremos la existencia en varios documentos medievales de un nombre de lugar registrado bajo la forma Chist y ubicado en las cercanías de Sevilla. Pese

[1845] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 24v.

a su sorprendente parecido con el topónimo aquí tratado, del que apenas se diferencia por la aplicación sobre este último de una vocal paragógica, no cabe establecer una identificación entre ambos, dado que la documentación que lo refiere, lo sitúa con precisión entre el actual cortijo de Torres Alocaz y la localidad gaditana de Espera y, por lo tanto, en un emplazamiento notablemente distante al solar en el que se enclava nuestro caso.

7.14.15. CHURRI

Localización: 37.6509, -5.53949 (IGN 963).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Saurius*/*-a*, *Surius*/*-a* > *Sauria*, *Suria*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo que nace al Norte del término municipal de Lora del Río y desemboca en el Guadalquivir en las inmediaciones de la cabeza de municipio, en el área nororiental de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece mencionado en la obra de Madoz, bajo la forma *Churre*[1846]. El ambiente en el que se enclava el caso denota una concentración media-alta de toponimia de ascendencia antigua, tal y como comprobamos en la entrada correspondiere a Catria.
Hemos asociado el presente ejemplar a nuestro tipo partiendo de su similitud formal directa con el de Churra (Murcia). Para este último, propuso Nieto Ballester una derivación a partir del nombre personal *Saurius*, al igual que ante otros supuestos similares. Sin embargo y dada la falta de constatación de dicho antropónimo en la Península Ibérica, quizá preferiríamos plantear como base el *Surius* defendido por Pabón ante la forma Churriana, entre otras alternativas que no estimamos oportuno defender ante nuestro caso concreto. Dicha opción, de hecho y junto a su derivado sufijado *Suriacus*, se encuentra bien atestiguada en la *Baetica*. Desde un plano lingüístico, la evolución, tanto desde *Saurius* como desde *Surius*, se muestra plenamente viable, si bien resulta algo más fácil de defender a partir del segundo antropónimo, dado que ni tan siquiera requiere suponer una transformación vocálica en la primera sílaba. Como paralelos y aparte de los de Churra y Churriana, ya mencionados, destacaremos el parónimo Soria, fuera de nuestro ámbito de estudio. Para más detalles al respecto, remitimos a las respectivas entradas de sendos casos.

7.14.16. CHUZONA

Localización: 37.2307, -5.83249 (IGN 1003).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 144-145.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Succio* > *Succiona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Utrera, en el área central de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece recogido bajo la forma vigente en el *Diccionario* de Madoz[1847]. El entorno geográfico en el que se enclava manifiesta una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo. Con relación al tipo que nos incumbe, destaca la presencia de dos ejemplos en un radio inferior a los 5 kilómetros: Cortijena y Paucín.
En una escueta entrada monográfica, Pabón incluye el caso en nuestro tipo toponímico. Para ello y tras proceder a su identificación con un pago, así como una vez mencionada su aparición en el *Diccionario* de Madoz, nos trae a colación como posible étimo una doble propuesta conformada por los nombres personales *Sucio* y *Succio*, ambos tomados de Holder. El primero de dichos antropónimos, tal y como nos recuerda, en fin, el mismo Pabón, le sirvió a él mismo páginas atrás para explicar el origen de la designación de la localidad onubense de Chucena.
La teoría de Pabón respecto al presente caso resulta bastante interesante. Ahora bien, éste lo incluye entre los topónimos asociados a un sufijo -ona, cuando, como él mismo recuerda, dicha terminación se podría corresponder con la flexión en genitivo de cualquiera de los dos antropónimos por él argüidos para la derivación del supuesto. De ahí que quizá debamos considerar, igualmente, que pudiéramos hallarnos ante un supuesto insufijado pero en función genitiva, más que ante uno sufijado. Respecto al nombre personal defendido, remite en realidad a dos variantes gráficas de una misma opción, que tomaremos bajo su alternativa segura más recurrente: *Succio*. Con esta forma escrita, podría constatarse al menos en una ocasión en la *Baetica*[1848]. En la transmisión del ejemplar, destaca la palatalización de la consonante inicial, por lo demás plenamente regular. En última instancia y pese a la existencia de parónimos como el ya citado de Chucena, no podemos defender la presencia en la Península Ibérica de paralelos directos al ejemplar.

[1846] MADOZ, 1845-1850, vol. X, pág. 373.
[1847] MADOZ, 1845-1850, vol. X, pág. 246.
[1848] EDCS-09000438.

7.14.17. CONSTANTINA

Localización: 37.8775, -5.62185.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 189; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; RUHSTALLER, 2009, nota 6; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 139; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 87-88; PABÓN, 1953, pág. 126; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Constans*/*Constantius*/*-a*/*Constantinus*/*-a* > *Constantiana*/*Constantina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Sevilla, en la sierra de Cazalla. En el lugar se han localizado restos de época romana entre los que destacan los de carácter epigráfico. En el periodo islámico, la ciudad aparece mentada ya en un tratado botánico de finales del siglo XI o comienzos del XII, bajo la forma قسطنطينة [1849], y tras ello vuelve a ser nuevamente citada en la obra geográfica de al-Idrisi, quien la asocia al apellido toponímico "del hierro". Tras la toma de la ciudad por los castellanos, en 1247, es entregada en primera instancia al concejo de Córdoba por Fernando III. Años después, Alfonso X corrige esta disposición y decide entregársela al de Sevilla[1850]. En el entorno del ejemplar se percibe una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. Entre aquellos de origen latino y aparte del de Cazalla, destacaremos, en relación al tipo que nos atañe, un total de dos sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros: Mazacán y Fuente Reina.
Para explicar el presente caso, González opta por reducirlo al antropónimo latino *Constans*, sin añadir nada más al respecto. Escasos años después, Pabón le dedicó una atención algo más extensa al topónimo. Incluido en el grupo de casos con sufijo –ina genuino y tras comenzar recordando las múltiples fuentes medievales en las que es citado, procede a señalar como difícilmente verificable la identificación del enclave con la *Constantia Iulia* citada por Plinio. Por contraste, se propone una naturaleza antroponímica para el caso, arguyéndose, a tal efecto, la posibilidad de que derive, bien del *Constans* ya sugerido por González, bien de sus derivados *Constantius* y *Constantinus*. Para esta última alternativa se plantea como improbable una relación del topónimo con el nombre del emperador homónimo, en cuyo supuesto hubiésemos asistido a una designación de carácter honorífico asociada a un asentamiento de entidad superior a la de una simple *uilla*. Con unas mayores posibilidades de alusión a la figura imperial, refiere finalmente los casos de Constantí (Tarragona) y Constanzana (Ávila).
Más recientemente, Gordón Peral ha vuelto a detenerse en el supuesto que aquí nos ocupa, asociándolo al nombre de un *possessor*. A través de un apartado monográfico, la autora comienza por ratificar su identificación con el topónimo *Qustantina* citado en el tratado botánico del Siglo XI, ya planteada por Pabón años atrás. En relación a la ausencia de la nasal en la primera sílaba, manifestada tanto en la citada fuente como en la pronunciación popular, afirma que es esporádica en la Edad Media, volviéndose ya habitual en la Edad Moderna, motivo por el cual la interpreta como el producto de una reposición de carácter cultista. Tras ello, se centra ya en la consideración de que el caso pertenece a nuestro tipo, vinculándolo, bien a una terminación original en *-ana* afectada por un fenómeno de imela, bien directamente a un sufijo en *-ina*. Una vez descartada la opción de que el lugar pueda identificarse con la *Constantia Iulia* citada por Plinio, Gordón Peral procede a reproducir la triple propuesta antroponímica ya planteada por Pabón, culminando su apartado monográfico con la enumeración de las formas bajo las que el topónimo aparece recogido en las fuentes desde la Edad Media hasta el Siglo XIX. Finalmente, al repasar los diferentes substratos detectados en el área analizada, la investigadora citará nuestro topónimo en relación al latino, pero aludiendo paradójicamente a su posible identificación con la antigua población de *Constantia Iulia*.
Nieto Ballester ha vuelto a vincular el presente topónimo con nuestro tipo. De este modo y tras enclavarlo geográficamente, reconstruye una hipotética forma inicial *uilla Constantina* que partiría de cualquiera de los tres nombres personales ya planteados por Pabón. También de este último autor tomaría los dos paralelos hispánicos para el caso, aunque omitiendo la alternativa interpretativa que supondría en ellos su posible relación con la toponimia imperial. A través de una nota al pie, Molina Díaz se limita a ejemplificar mediante el presente supuesto la asociación de terminaciones en -ina, de carácter genitivo y origen latino, a nuestro tipo. Sus opciones explicativas, pese a basarse en Pabón expresamente, se reducen a las de *Constantius* y *Constans*. Ruhstaller ha tenido en cuenta nuevamente la derivación de Constantina a partir del nombre de un *possessor*, de nuevo a través de una nota marginal y con vistas a reseñar la defensa por Pabón de la existencia de un sufijo toponímico antiguo en -ina. Su propuesta etimológica, por lo demás, parece constreñirse a la única opción aportada años atrás por González: *Constans*. Nosotros mismos hemos defendido también, por dos ocasiones, la posible vinculación del caso el tipo analizado, con el objeto de desmentir su pertenencia a la toponimia imperial, ante su incierta asociación a la onomástica de un miembro de la dinastía constantiniana.

[1849] *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXV.
[1850] En torno a la historia medieval de la población vid. *Historia y arqueología de la Constantina Medieval*. Sevilla, 2011.

Poco podemos añadir a lo ya expuesto en torno al presente supuesto. De los tres nombres personales barajados ante la forma, únicamente el de *Constans* se constata en la *Baetica*, asociado a la onomástica privada, y no a la imperial. Su nítida derivación y los problemas que conlleva respecto a las formas en las que se manifiesta documentalmente el supuesto en las fuentes árabes, han sido aspectos lo suficientemente tratados ya con anterioridad, al referir su análisis por Gordón Peral. En relación a los paralelos al caso, bástenos con remitir a lo ya indicado previamente.
Por lo demás, la clara realidad antroponímica del presente caso ha redundado en más problemas de interpretación que en certidumbres a la hora de afrontarlo. La tradición en los intentos por descifrar su etimología, se remontan nada menos que al siglo XIV, en que al-Himyari cree poder en relación su nombre con el del emperador Constantino. En fecha más reciente y por contraste con la línea investigadora seguida por los autores anteriormente citados, Celdrán Gomariz ha retomado en su Diccionario la identificación del enclave con la *Constantia Iulia* de las fuentes clásicas, ya descartada casi medio siglo antes por Pabón. Estamos de acuerdo con Pabón en que tal hipótesis ha de ser rechazada casi de raíz. Pero también lo estamos en el hecho de que resulta singularmente dificultoso poder discernir si ante el presente topónimo nos hallamos con el apelativo de una población de tan clara raigambre oficial como la citada por Plinio o ante el simple derivado del nombre de un propietario rural. Sólo el conocimiento de la magnitud del asentamiento que subyace a la actual población podría despejar la incógnita de un modo más o menos definitivo. A tal efecto y sin negar una vinculación de tal tipo de material a un enclave rural, sí podría esgrimirse como factor determinante para decantarnos por la primera de las posibilidades el hallazgo de un conjunto epigráfico lo suficientemente amplio en el entorno de la actual ciudad.

7.14.18. CORCOYA

Localización: 37.2710, -4.68864.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 126 y 150.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 5).
Étimo: **Corcuius*, **Corcuuius* > *Corcuia*, *Corcuuia.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece citado por vez primera en el *Libro de la Montería*, si bien lo hace bajo la variante gráfica *Tortoya*[1851]. El supuesto se localiza en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los que destacaremos, en relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los cordobeses Mora y Palenciana.
En su entrada monográfica sobre el presente caso, Pabón se limita a remitir a la que dedicara páginas atrás al topónimo extinto Corcobina. En relación a aquel, únicamente figurado en el Repartimiento de Sevilla, proponía una derivación a partir del antropónimo *Corcuius* o *Corcuuius*, constatado por Schulze, procediendo, acto seguido, a dar como forma señorial del mismo el Corcoya aquí analizado.
Realmente, no logramos hallar un claro testimonio epigráfico de las dos alternativas aportadas por Pabón ante el supuesto, lo que hace de algún modo irrelevante la lógica lingüística de la propuesta. Como único paralelo al ejemplar, referiremos únicamente la expresiva forma Corcobina, analizada por nosotros en el apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación, procedentes de las fuentes medievales cristianas. Por lo demás, en la evaluación del topónimo que aquí nos concirne debería jugar un papel fundamental la posible forma con la que aparece consignado en el siglo XIV que, de resultar genuina, quizá nos llevara a una vía interpretativa diferente, de incierta naturaleza, pero tal vez integrada en un sintagma en el que pudiera despejarse un primer elemento latino-romance *tor-*, apócope de *turris* o torre.

7.14.19. CORIA DEL RÍO

Localización: 37.2850, -6.05166.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; PABÓN, 1953, págs. 150-151.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 3).
Étimo: **Caurius*, *Caurus*/*-a*, *Corius*/*-a*, *Curius* > *Cauria*, *Caura*, *Coria*, *Curia.*
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en el área meridional de la provincia de Sevilla. El topónimo puede identificarse con plena seguridad con la antigua población romana de *Caura*. En el entorno del caso se percibe una densidad alta de nombres de lugar de origen antiguo. Dentro de un radio de 10 kilómetros y en estricta relación con nuestro tipo, podemos mencionar hasta cuatro ejemplares asociables al mismo: Mairena del Aljarafe, Porzuna, Puyana y Ugena.
Pabón abre su entrada monográfica sobre el presente caso identificándolo con la *Caura* de las fuentes romanas, así como estableciendo su antigua diferenciación con la población de *Caurium* y actual Coria, al Norte de Extremadura. De hecho, el autor recuerda la disimilitud formal del nombre de ambas poblaciones

[1851] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXV

aún en las fuentes medievales árabes, atribuyendo su vigente homonimia a un fenómeno de analogía establecido a partir de la conquista de ambas plazas por los castellanos. Tras ello, procede a proponer un origen antroponímico para los dos topónimos basado, en el caso de la localidad sevillana, en el nombre personal de origen celta *Caurus*, así como en el de la localidad extremeña, en su presumible derivado **Caurius*, ya esgrimido por Skok ante la toponimia francesa. A través de una nota marginal centrada en una serie de supuestos asociados a terminaciones en -a, equivalentes a nuestros insufijados, Ruhstaller recupera la tesis de Pabón para la presente forma, así como, presumimos nosotros, también para la extremeña. Su propuesta ante ambos ejemplos se fundamenta en el hipotético nombre personal **Caurius*, ya mencionado más arriba.
Pese a que las dos vías sugeridas ante la forma se hallan ausentes de la *Baetica*, sí parecen manifestarse en la epigrafía asociada a las otras dos provincias hispanas. A ellas deseamos nosotros agregar una opción más que, haciendo viable igualmente una evolución hacia /o/ en la vocal de su primera sílaba, daría cobertura, desde un antropónimo registrado, a la /i/ manifestada por la forma viva en la segunda sílaba. Dicho nombre personal es *Curius*, ampliamente extendido por todo lo ancho del territorio hispánico. Aunque más válido aún desde el plano lingüístico, *Corius*, por contraste, jamás aparece registrado en la epigrafía hispana. Entre los paralelos al supuesto, destacaremos la voz Coriana analizada en la siguiente entrada. Por contraste con esta última, ante un supuesto de homonimia plena a nuestro topónimo, localizado en la provincia de Cáceres, cabe más bien esgrimir un origen basado en un radical de ascendencia prerromana, siendo, de hecho, tal vía la que realmente haya que defender también ante el ejemplar que aquí nos atañe. Igualmente, Pabón pone en duda la identificación del caso con el citado en el *Repartimiento*, mientras que González cita una forma eventualmente homónima en el término de Utrera.

7.14.20. CORIANA, La

Localización: 37.4379, -6.15223 (IGN 984).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: **Caurius*, *Caurus*/*-a*, *Corius*/*-a*, *Curius* > *Cauriana*, *Caurana*, *Coriana*, *Curiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un arroyo y una fuente ubicados en el término municipal de Olivares, en el área occidental de la provincia de Sevilla, a poco más de un kilómetro al Norte de la cabeza de municipio. En el lugar se tenía constancia desde el siglo XVII de la existencia de importantes restos arqueológicos pertenecientes a la Antigüedad[1852]. La primera referencia al topónimo parece producirse en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se constata bajo la forma *Coriena*[1853]. En su entorno geográfico puede valorarse una presencia alta de nombres de lugar de origen antiguo, destacando la presencia de tres vinculables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 5 kilómetros: Archena, Heliche y Soberbina.
En una sucinta entrada, Pabón sugiere la posible derivación del caso a partir del mismo antropónimo propuesto para la explicación de Coria, pero suponiendo en el presente una versión sufijada de esta última voz. Más allá de eso, también refiere la aparición de nuestro nombre de lugar tanto en Madoz como el en *Nomenclator* de 1785, añadiendo la existencia de una variante *Coriena* en la edición del *Repartimiento* de Julio González, que en la de Espinosa toma, a su vez, la forma alternativa *Choriana*.
Para la representación de los antropónimos argumentados por Pabón ante la voz, así como para la posible explicación del caso a partir de los antropónimos *Corius* y *Curius*, acúdase a la entrada precedente. Desde el común de las opciones, el proceso más complejo que debemos sobreentender es la adición de la /i/ desde *Caurus*, ya que el resto de los procesos implicados, de naturaleza vocálica y vinculados a la obtención de la /o/ en la primera sílaba, resultan fáciles de justificar. En atención a los paralelos al caso, volvemos a remitir a lo expuesto en la entrada previa, mientras que la resolución al dilema de la identificación del topónimo con el citado en el *Repartimiento*, viene más desarrollada en la dedicada a una voz homónima, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas.

7.14.21. CORIPE

Localización: 36.9702, -5.44138.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 276.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Corippus* > *Coripp*i.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Sevilla. Su entorno circundante denota una presencia media de nombres de lugar de origen

[1852] CARO, Rodrigo: *Memorial de la villa de Utrera*. Págs. 77 y 91.
[1853] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 5r.

antiguo, pudiendo citarse, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Gaena y Gailín.
El topónimo es incluido en nuestro tipo por Celdrán Gomariz. Dicho autor lo identifica con una aldea sita en el término de Morón de la Frontera, localizando en su solar la antigua población de *Iripo*. Acto seguido, establece, en primer término, la posible evolución del caso a partir del nombre *personal* latino *Corippus*, de donde derivaría una hipotética *uilla Corippi*, en genitivo. Ello no obsta para que también exponga que otros autores, a quienes no cita de un modo expreso, sostengan su formación desde el nombre mismo de la primitiva *Iripo*.
El antropónimo *Corippus* se encuentra testimoniado en la Antigüedad tardía como *cognomen* de un célebre poeta épico activo en el siglo VI d.C. Sin embargo, fuera de tal manifestación, cuenta con una manifestación epigráfica prácticamente nula, por lo que habría de considerarse como bajo su grado de asociación a nuestro caso. La evolución de tal nombre personal hasta la forma actual, implicaría apenas el apócope de la vocal final, posteriormente suplida por una /e/ paragógica. Por lo demás, carecemos de paralelos al caso.
En relación a la identificación del topónimo con la antigua población de *Irippo*, ha de indicarse que esta última parece poder vincularse más bien con el yacimiento situado en la conocida como Mesa de Gandul, dentro del término municipal de Alcalá de Guadaíra[1854], y por lo tanto lejos de la localidad que nos ocupa. Ello no obsta para que pudiera rastrearse en el caso un ascendente similar o al menos emparentado con el elemento *-ippo*, tan extendido en el entorno en relación a asentamientos indígenas.

7.14.22. CORTIJENA

Localización: 37.2488, -5.81506.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; RUHSTALLER, 1992, pág. 126; RUHSTALLER, 1990; PABÓN, 1953, pág. 102.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Curtilius*/*-a*/*Curtilianus*/*-a*, **Curtisius* > *Curtiliana*, *Curtisiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sur del término municipal de Alcalá de Guadaira, en el área central de la provincia de Sevilla. Aparece ya constatado en el Repartimiento de Sevilla que, bajo la variante gráfica *Cortigena*, lo sitúa con precisión entre Guadaira y el río Salado[1855]. Ello facilita su localización y correcta identificación. En la actualidad, aunque el topónimo parece transmitirse oralmente, en la hoja cartográfica del IGN tan sólo aparece registrado bajo la variante diminutiva Cortijenilla. El entorno geográfico del supuesto manifiesta una densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo. En un radio inferior a los 10 kilómetros y restringiéndonos al tipo que nos concierne, citaremos un total de dos ejemplos: Paucín y Utrera.
El caso es estudiado por Pabón quien, tras enunciar su identificación con un nombre de lugar constatado en el *Repartimiento de Sevilla*, procede a hacerlo derivar, en atención a la forma dominante con la que se constata en este documento, del antropónimo latino *Curtilius*. Este nombre personal tiene reflejo en la epigrafía de la Península Ibérica, tal y como nos recuerda, a favor de su hipótesis, el mismo Pabón. Pero ello no obsta para que también de fe de la existencia de una variante en la transmisión del supuesto por parte del Repartimiento, *Cortixena*, lo cual le lleva a proponer como alternativa para su interpretación el antropónimo *Curtisius*. Ruhstaller retoma en varias ocasiones los planteamientos de Pabón. También Gordón Peral recuerda su asociación a nuestro tipo, si bien a través de una nota al pie y con el simple objeto de ilustrar la presencia de supuestos asociados a nuestro tipo en el área sudoriental de la provincia de Sevilla. En una fecha aún más reciente, Ruhstaller ha retornado sobre el presente caso a través de una relación de paralelos al tipo, en cuya inclusión propone el topónimo, también sevillano, de Marchena, reduciendo la propuesta antroponímica de Pabón a su primera alternativa: *Curtilius*.
El nombre personal *Curtilius*, junto a su derivado *Curtilianus*, aunque se encuentra razonablemente constatado en Italia, y más particularmente en Roma, no se manifiesta en ningún caso en la epigrafía hispánica. Aun con ello, su alternativa, entre las manejadas por Pabón, resulta más viable que la de *Curtisius*, antropónimo este último carente de constatación documental. En la derivación del supuesto, desde una presunta forma inicial *Curtiliana*, asistiríamos a tres procesos básicos: la apertura de la /u/ en la primera sílaba, la palatalización del grupo /li/ en la tercera y el cierre, a consecuencia de un fenómeno de imela, de la primera vocal del sufijo. Como paralelos citaremos dos parónimos idénticos entre sí y manifestados en las provincias de Badajoz y Huelva bajo la forma Cortejana. Aunque para estos últimos también se ha sugerido algún étimo antroponímico disimilar a los aquí planteados, entendemos que no tiene interés reflejarlo en la presente entrada debido a su carencia de constatación documental.

[1854] PASCUAL BAREA, Joaquín: "La ciudad romana de la Mesa de Gandul como emplazamiento de *Iripo* y en relación a *Lucurgentum* y Alcalá de Guadaira". En *III Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, 2003, págs. 389-407.
[1855] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 27v.

7.14.23. CRISPÍN

Localización: 37.4842, -6.22061 (IGN 984).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Crespus*/*Crespinus*, *Crispus*/*-a*/*Crispinus*/*-a* > *Crespina Crispina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Sanlúcar la Mayor, en el área occidental de la provincia de Sevilla. Bajo la variante diminutiva Crispinejo, se asocia igualmente a una corriente fluvial cuyo cauce discurre a los pies del citado cortijo. El topónimo aparece mencionado en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, con la forma *Crespin*, aplicado a un arroyo[1856]. Destacaremos la ubicación del supuesto en un área con una altísima concentración de nombres de lugar de origen antiguo. Los más próximos, entre los asociados a nuestro tipo que calificamos con una valoración alta, serían los de Barbacena, Coriana y Gerena, todos localizados en un radio inferior a los 10 kilómetros.
En el presente caso puede reconocerse con facilidad un nombre personal que cabe conjeturar que se asocie tanto con *Crispus* como con su variante sufijada *Crispinus*. La representación epigráfica de ambos resulta notable en *Hispania*, y más particularmente en la *Baetica*, donde destacaremos la figuración del segundo en una inscripción procedente de la propia cabeza de municipio en la que se enclava nuestro supuesto[1857]. Una alternativa diferente sería deducir que la base del topónimo, antes que *Crispus*, la constituyó su variante *Crespus* que, junto a su equivalente sufijado, se halló bien testimoniada en la Antigüedad, aunque en menor medida que nuestra primera opción. De hecho, en todo el territorio de la *Baetica* apenas se registra en una ocasión, en Martos (Jaén)[1858]. En la evolución fonética de la forma toponímica antigua hacia la actual apenas cabe reseñar, junto a la pérdida de la vocal final, las implicaciones que, de partirse de *Crispus* o *Crispinus*, habrían de asumirse ante el esporádico cierre de la /i/ en la primera sílaba que se constata en su primera mención documental. De cualquier modo, la manifestación actual del caso se aproximaría más a nuestra primera alternativa, quizá a consecuencia del reconocimiento de su similitud con el antropónimo que, a partir del latino, se ha perpetuado en las lenguas romances.

7.14.24. ESPARTINAS

Localización: 37.3814, -6.12591.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 128; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 3).
Étimo: *Spartius*/*Spartus* > *Spartina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla. El supuesto se constata ya, bajo la forma actual, en la documentación del siglo XIII. La elevada densidad de topónimos de origen antiguo en el entorno del caso queda evidenciada por la presencia hasta de dos ejemplos asociables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 5 kilómetros: Mojina y Valencina de la Concepción.
El caso es analizado por González como posible derivado de un propietario hispanorromano que tuviese por nombre *Spartus*. Más allá de esto, el autor incluye el ejemplar dentro de una nómina de supuestos que, asociados también a nuestro tipo toponímico, considera como de muy temprana formación en función de su terminación –ina. Pabón continúa la estela trazada por González, y en una única entrada de su trabajo engloba dos casos homónimos: el presente y otro ubicado en la provincia de Cádiz. Del primero subraya su temprana atestiguación documental, que se remonta al momento mismo de la conquista de la zona por los castellanos; y del segundo la justificación del plural presente en sendas voces. Como propuesta antroponímica, se sugiere antes que nada el nombre personal *Spartus*, constatado en una inscripción de la cercana localidad de Montilla[1859]. Y al mismo se añadirá como posible punto de partida alternativo el de *Spartius*, un derivado de *Spartus* registrado en la epigrafía extrapeninsular y pródigamente utilizado por Kaspers y Skok para la explicación de toda una serie de topónimos franceses.
Cualquier cuestión referente al nombre personal de partida o la evolución lingüística del supuesto, viene expuesta en la entrada que le dedicamos a su homónimo gaditano, el cual, por lo demás, constituye el único ejemplo peninsular para el que se ha sugerido un origen semejante. Con todo y pese a la temprana constatación del caso, en su interpretación siempre constituirá un enorme peso la semejanza de su forma con la del conocido fitónimo, y más de considerarse la figuración de un posible plural en la terminación de la voz, ya desde el siglo XIII. Para justificar su presencia en la documentación antigua y en defensa de tal teoría, no debería olvidarse que el apelativo *spartum* tuvo un extendido uso durante la Antigüedad, llegando

[1856] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIV.
[1857] EDCS-31600065.
[1858] EDCS-08700113.
[1859] CIL II, 1548.

a encontrar en la Península Ibérica una aplicación toponímica tan renombrada como la del *Campus Spartarius*, próximo a Cartagena (Murcia).

7.14.25. FACHENA

Localización: 37.4640, -5.59580 (IGN 985).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; RUHSTALLER, 1992, págs. 124-127; PABÓN, 1953, págs. 103-104 y 125.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Falcidius*/*-a*/*Falcidianus*, **Falcius*, *Faltinius*, **Faltius* > *Falcidiana*, *Falciana*, *Faltinia*, *Faltiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y dos cortijos ubicados a escasos 4 kilómetros al Este de la localidad cabeza de municipio de Carmona, en el área central de la provincia de Sevilla. De los dos núcleos poblados, uno es más estrictamente referido como Fachena Chica, así como el otro como Fachenilla. La primera referencia al caso se produce en 1274, figurando bajo la forma *Falchena*[1860]. La densidad de topónimos de ascendencia antigua en el entorno del caso es alta, destacando, a tal efecto, la designación de la propia cabeza de municipio, evolucionada a partir de la primitiva *Carmo*. Igualmente, puede referirse la presencia en un radio inferior a los 10 kilómetros de un total de cuatro supuestos vinculables, como el nuestro, a la onomástica de sus *possessores* romanos: Chiste, Gaena, Frajana y Veneza.
Pabón estudia por primera vez el caso como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano. En su artículo le dedica una razonable atención, concediéndole una extensa entrada monográfica en la que lo designa según aparecía consignado en el *Nomenclator* de 1863, aunque dando cuenta de su reciente constatación cartográfica bajo la forma Fachena. Tras la indicación de estos pormenores, se da cuenta de la referencia al mismo ya en la documentación castellana del siglo XIII. A tal efecto, refiere su mención en un documento recogido por Ballesteros, pero también da como segura su identificación con el *Faucena* de la tradición de Palacio del Repartimiento de Sevilla. Con base a ello establece su posible relación con el Faucena granadino. Como antropónimo de partida se proponen en el estudio de Pabón dos nombres personales: *Falcius* y *Faltius*. Ninguno de los dos tiene eco en las fuentes textuales de la Antigüedad, pero, para su proposición, dicho autor parte de la existencia de sendos posibles derivados de los mismos, a saber, *Falcidius* en el caso del primero y *Faltinius* en el del segundo. Tras ello y muy escuetamente, Pabón llega incluso a conjeturar una derivación directa a partir del mismo antropónimo *Falcidius*. Para concluir su entrada, el autor cita los paralelos italianos Falciano y Falzena, ya mentados por Menéndez Pidal en relación a Faucena. La tesis referida, ha sido retomada por Ruhstaller en su libro sobre la toponimia de la región de Carmona. En él, analiza exhaustivamente la documentación en la que el nombre de lugar aparece registrado, acabando por incluir sin reservas el caso dentro de nuestro tipo y recordando los variados paralelos, tanto hispánicos como itálicos, que ya Pabón recogía. Más recientemente, en su artículo sobre el topónimo Marchena, referencia escuetamente nuestro supuesto, dando fe de su realidad y la forma en que se manifiesta en la actualidad, así como asimilando las dos primeras propuestas antroponímicas de Pabón, aunque sin obviar la ausencia de constatación documental para las mismas, así como concluyendo con la alusión a los dos paralelos entrapeninsulares ya mentados.
Nada puede añadirse al análisis de los antropónimos defendidos ante el caso respecto a lo ya expuesto ante su parónimo granadino Faucena. En el proceso lingüístico implicado en la transmisión de la presente forma, sí advertiremos que denota algún rasgo, como la preservación de la /l/ en la documentación medieval, que podría auxiliarnos a la hora de justificar una evolución a partir de las únicas opciones constatadas, esto es, *Falcidius*, *Falcidianus* y *Faltinius*. Sin embargo, aún denota cierta irregularidad, sobre todo en lo referente a la caída de la dental en la tercera sílaba, desde las dos primeras alternativas citadas. En torno a los paralelos al ejemplar, bástenos con remitir a los ya citados.

7.14.26. FRAJANA, Olivar de

Localización: 37.5285, - 5.66814 (IGN 963).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Fresidius*, *Fresius* > *Fresidiana*, *Fresiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Carmona, a 6 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Sevilla. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclatores decimonónicos. En el entorno geográfico específico del ejemplo que aqui nos concierne, destaca una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más renombrable sería el vinculado a la cercana población de Carmona, cuya designación deriva de la antigua *Carmo*. Ateniendo más específicamente a los casos vinculados a nuestro tipo, en un radio de unos 10

[1860] Doc. publicado en BALLESTEROS: *Sevilla en el Siglo XIII*, docs. 183 y 184.

kilómetros localizaremos hasta tres ejemplos: Fachena, Tocina y Veneza. De ellos, los dos primeros tienen asignada una valoración alta, mientras que el tercero recibe una valoración media.
El presente caso muestra una homonimia plena con otro supuesto localizado en la provincia de Jaén, y que ya en su respectiva entrada relacionamos, a su vez, con el también jienense Fresina. A tal efecto, reprodujimos para aquel la propuesta antroponímica que en su momento planteara Pabón ante este último, la cual se nutría de dos nombres personales nunca atestiguados en *Hispania*: *Fresius* y *Fresidius*. Para todo lo referente a su proceso lingüístico y paralelos, debemos remitir a lo ya expuesto ante el Frajana jienense.

7.14.27. GAENA

Localización: 37.4142, -5.65084 (IGN 985).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 13-14; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; PABÓN, 1953, pág. 104.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a*, *Gauius*/*-a*/*Gauianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*, *Gauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al oeste del término municipal de Carmona, en el área central de la provincia de Sevilla. En el Nomenclator de 1863, el topónimo se halla referido a un cortijo. El entorno del supuesto manifiesta una densidad alta de topónimos de ascendencia antigua. El más remarcable es la propia cabeza de municipio, que deriva de la designación de la primitiva *Carmo*. En relación a nuestro tipo, dentro de un radio estimado de 10 kilómetros localizamos hasta cinco ejemplares: Chiste, Fachena, Lucena, Mairena del Alcor y Veneza.
Pabón estudia el caso en una entrada única junto con otros dos homónimos y un topónimo más en el que se ha perdido la vocal final, haciéndolo derivar, como éstos, más que del antropónimo *Gaius*, del de *Gauius*. Tras esta propuesta, el autor pasa a considerar que el supuesto cuenta con paralelos insufijados dentro de la toponimia hispánica, y más concretamente andaluza, trayendo a colación, a tal efecto, los nombres de las localidades de Gavia y Javia. Sánchez Salor recupera la forma del caso como ejemplo ilustrativo de nuestro tipo toponímico, aunque sin especificar su identificación concreta. Ello, no obstante, al citar de modo expreso el artículo de Pabón, entendemos que se refiere a los tres supuestos estudiados por dicho autor y distribuidos, dos en la provincia de Sevilla y uno más en la de Córdoba. Respecto a su propuesta antroponímica, se limita a la de *Gaius*. Escaso tiempo después, Ruhstaller ha empleado el presente topónimo como expresión del mismo fenómeno explicativo del nombre de Marchena, junto a una amplia nómina de ejemplos, por lo general tomada de Pabón. El autor subraya la triple reiteración de la forma, dos veces en Sevilla y una más en Córdoba, volviendo a hacerla partir unívocamente del nombre personal *Gaius*.
Ante la valoración de los diferentes condicionantes que afectan al étimo, el proceso lingüístico o los paralelos al caso, no podemos sino remitir a lo señalado ante su ya citado homónimo cordobés. Ante el mismo, se hace especial hincapié en la existencia de otras opciones antroponímicas para la derivación del caso, así como en la evolución lingüística comprometida desde las mismas. Con todo y debido a la escasa entidad de las tres formas homónimas andaluzas citadas por Pabón, no cabe descartar la existencia de un supuesto originario a partir del cual hayan evolucionado los dos restantes.

7.14.28. GAENA

Localización: 37.0199, -5.40022 (IGN 1021).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 13-14; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; PABÓN, 1953, pág. 104.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a*, *Gauius*/*-a*/*Gauianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*, *Gauiana*.
Comentario: Nombre aplicado a dos cortijadas y un arroyo ubicados al Sur del término municipal de Morón de la Frontera. Igualmente se asocia a dos cortijadas, sitas al Norte del de Coripe, en el área meridional de la provincia de Sevilla. La primera mención al caso parece producirse en el *Nomenclator* de 1863. El topónimo se sitúa en un entorno geográfico caracterizado por una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los que remarcaremos, en relación al tipo que nos atañe y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, los ejemplos constituidos por el sevillano Coripe y el gaditano Zaframagón. El topónimo es incluido en nuestro tipo por Pabón junto con otros casos semejantes. A tal efecto y dado que uno de ellos se sitúa en la misma provincia de Sevilla, puede consultarse lo dicho en la entrada precedente. Más generalista aún resulta Sánchez Salor, quien utiliza su forma como ejemplo del tipo que nos ocupa, aunque sin especificar su localización concreta, por lo que entendemos que se limita a hacerse eco del trabajo de Pabón. Ruhstaller, si bien de un modo también generalista y conciso, sí destaca la existencia de otros dos homónimos dentro del territorio andaluz. Para más detalles en torno a las respectivas propuestas de estos dos últimos autores, remitimos nuevamente a la entrada previa.

Nuevamente y al igual que hicimos ante la otra expresión sevillana de la voz analizada, para detallar nuestra crítica a los pormenores del caso, nos vemos avocados a conducir al lector a lo expuesto ante su homónimo cordobés, dentro del correspondiente apartado.

7.14.29. GAILÍN

Localización: 36.9314, -5.54802 (IGN 1035).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a*/*Gallienus*/*-a* > *Galliana*/*Galliena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Montellano, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El supuesto aparece registrado por vez primera en el *Libro de la Montería*, bajo la forma *Gaellin*[1861]. En su entorno geográfico puede evaluarse una densidad media-alta de topónimos de ascendencia antigua. En relación con el tipo que nos atañe y dentro de un radio levemente superior a los 10 kilómetros, podemos enumerar un total de tres supuestos: Coripe, Lopera y Montellano.
Para el presente caso, que como hemos podido comprobar aparece constatado en las fuentes medievales bajo una forma muy similar a la manifestada en la actualidad, creemos poder presumir una formación fundamentada en el nombre personal *Gallius*, si no en alguno de los derivados de este último, vinculados a sufijos de base -n-. Frente a éstos, que no figuran representados en la *Baetica* fuera de en aquellas ocasiones en las que aluden al emperador *Gallienus*, quizá la opción más razonable sea la primera, registrada en numerosas inscripciones andaluzas. Más particularmente y dada su mayor proximidad a nuestro topónimo, destacaremos las localizadas en Albaida del Aljarafe (Sevilla)[1862] y la propia ciudad de Cádiz[1863]. En la evolución lingüística del supuesto, destacaremos la generación del diptongo perceptible en la primera sílaba como posible producto del traslado de una vocal /e/ anteriormente situada en la segunda sílaba. Un proceso similar lo hallaríamos en el de la forma Mairena, reiterada en dos ocasiones en la provincia de Sevilla. Con posterioridad a este traslado, debió producirse la transformación de dicha vocal en /i/, tal y como podemos comprobar gracias al testimonio del *Libro de la Montería de Alfonso XI*. Lo que no resulta tan fácil de determinar es si dicha /e/ era la vocal originariamente presente en la terminación del topónimo, o si a su vez procedía del cierre de una /a/, como producto de la intervención de un fenómeno de imela sobre el sufijo primitivo. Como paralelos, citaremos los múltiples Galiana repartidos por el territorio peninsular, si bien con el matiz de que muchos de ellos podrían entrañar una formación moderna. Para más detalles al respecto, consúltese el comentario relativo a la manifestación de dicha forma en la provincia de Ciudad Real. En última instancia y al igual que acontece con el topónimo analizado en la siguiente entrada, no podemos desechar la identificación del nuestro con el *Gallianum* citado por la epigrafía anfórica de la *Baetica* e imprecisamente ubicado en la Andalucía occidental.

7.14.30. GALIANA

Localización cartográfica: 36.8947, -5.90368 (IGN 1034).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a* > *Galliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa, un cortijo y una laguna ubicados al Este del término municipal de Lebrija, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El supuesto se constata en el *Nomenclator* de 1863[1864]. El entorno toponímico del caso delata una elevada presencia de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua y, más particularmente, de ejemplares asociables, como el nuestro, a nombres de *possessores*. En un estricto radio de 10 kilómetros, cabe enumerar hasta cinco asociables a nuestro tipo, a saber: los sevillanos Espera y Paternilla, así como los gaditanos Gibalbín, Gorumeña y Guillena.
En una entrada dedicada conjuntamente a los topónimos almerienses Galián y Galiana, Pabón da cuenta de la existencia de otros dos casos semejantes en las provincias de Córdoba y Sevilla a través del testimonio del *Nomenclator* de 1863. Igual que ante el resto su propuesta antroponímica para la interpretación de la voz es única: *Gallius*. Más allá de eso, el autor muestra dudas sobre la inclusión efectiva de los casos dentro de nuestro tipo, al afirmar que también podrían explicarse a partir de nombres personales o apodos, ya de época más reciente, y más concretamente castellanos.
Para todo lo referente al antropónimo planteable frente al presente caso, puede consultarse lo expuesto en la entrada previa, al tiempo que todo lo alusivo a su proceso evolutivo, sus múltiples paralelos o su hipótesis

[1861] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIV.
[1862] EDCS-08701214.
[1863] EDCS-05501596.
[1864] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 593.

alternativa, viene convenientemente especificado en la concerniente a su homónimo ciudadrealeño. Sí destacaremos, por contraste, un aspecto que podría matizar el origen romance del caso, al tiempo que elevar sustancialmente su valoración: su posible conexión con una voz procedente de la epigrafía anfórica que, debido a la imprecisión de los datos referentes a su ubicación, hemos de enclavar sencillamente en el área occidental del actual territorio andaluz. Se trata del topónimo *Gallianum*, figurado en un *titulus pictus* conservado en un ánfora del Monte Testaccio, datada en el 146 d.C. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada que se le dedica dentro del apartado dedicado a los supuestos extintos o de incierta localización presentes en las fuentes antiguas.

7.14.31. GAVIA, La

Localización: 37.0624, -5.88882 (IGN 1019).
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 152-153.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Gauius*/*-a* > *Gauia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al oeste del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El supuesto aparece referido en Madoz. El entorno toponímico del caso delata una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando la presencia de dos ejemplares vinculables a nuestro tipo en un radio máximo de 3 kilómetros, a saber, Albina de las Torres y Barbinche. Sin embargo, no puede detectarse ninguno más hasta ampliar dicho margen cerca ya de los 15 kilómetros.
Tras aludir a su aparición en el diccionario de Madoz y recoger el supuesto bajo la forma en la que su Diccionario lo consigna, esto es, Javia, Pabón remite para su explicación a lo expuesto escasas líneas más arriba para el topónimo granadino Gabia, que a su vez hacía derivar del antropónimo *Gauius*, si no de *Gabbius*, que para el autor ofrece una mejor alternativa. Acto seguido, justifica el paso del grupo /ga/ > /ja/ por medio del ejemplo del nombre de Jaén, aludido en el mismo artículo. Aún con todo, Pabón recuerda que en la documentación local moderna aún alternan la /g/ y la /j/, planteando que se trate de dos formas paralelas, quizá transmitidas a través de distintos estratos sociales, explicando así ciertas regresiones fonéticas, para las que pone como ejemplo la del topónimo gaditano Pagana.
Nuestra crítica al supuesto puede extrapolarse casi íntegramente de lo consignado ante el ya mentado Gabia granadino. Ello incluye la cuestión del antropónimo de origen, el nulo proceso fonético o los paralelos al ejemplar. Pero también la defensa de una tesis alternativa que nos inclinaría a justificar ciertas formas parónimas, entre ellas la nuestra, de un posible apelativo de origen romance.

7.14.32. GELO

Localización: 37.3115, -6.19924 (IGN 1001).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Gallius*/*-a*, *Gallus*/*-a*, *Gelius*/*-a* > *Gallio*, *Gallo*, *Gelio*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una dehesa ubicados al Sur del término municipal de Benacazón, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El supuesto aparece recogido, junto a otros dos supuestos de homonimia plena, ya desde el Siglo XIII, constatándose de un modo más específico en el *Repartimiento de Sevilla*. Debemos remarcar la proximidad del caso aquí analizado a varios topónimos de ascendencia antigua localizados en su entorno inmediato. Los más próximos, siempre dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros y en relación al tipo que nos atañe, serían los de Juliana, Puyana y Rebujena.
Ante los tres casos homónimos citados en el *Repartimiento* y aún subsistentes en la actualidad, realizamos en principio una propuesta común que se decantaría por una triple opción antroponímica: *Gallus*, *Gallius* y *Gelius*. En torno a la misma, remitimos a lo expuesto en la entrada correspondiente al Gelo onubense. Para todo lo concerniente al proceso lingüístico argüido o los posibles paralelos, consúltese nuevamente la citada entrada. Como alternativa explicativa, comenzaremos por indicar que los tres homónimos analizados mantienen entre sí una distancia lo suficientemente amplia como para desechar su origen común, en alusión a un mismo predio original. Ello no obsta para que quepa considerar que existe un topónimo de partida, replicado en los otros dos por medio de un traslado, pero la figuración de todos ellos en una misma fuente medieval dificulta precisar en uno el carácter de supuesto primigenio.

7.14.33. GELO

Localización: 37.3079, -5.51374 (IGN 1004).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Gallius*/*-a*, *Gallus*/*-a*, *Gelius*/*-a* > *Gallio*, *Gallo*, *Gelio*.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Paradas, a unos 3 kilómetros al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece registrado por vez primera en el Siglo XIII, en el *Repartimiento de Sevilla*, justo a otros dos casos formalmente idénticos. Ante la valoración del contexto de su geográfico, el único ejemplo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros que podemos asociar a nuestro tipo es el de Marchena.
En relación a la mayoría de las cuestiones que afectan al presente caso y dado que consiste en un supuesto de homonimia plena con otro Gelo sevillano, consúltese la entrada precedente. Sólo debemos precisar de un modo más específico que, ante la polémica suscitada en torno a la existencia de un topónimo original entre las tres formas idénticas, el presente rebajaría ligeramente sus posibilidades debido a su ubicación en un entorno geográfico con una menor densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua.

7.14.34. GERENA

Localización: 37.5286, -6.15485.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, págs. 90-92, 485 y apartado 3.18, nota 75; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; PABÓN, 1953, pág. 105.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG x + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA x = x).
Étimo: *Garos*, *Garrius*/*-a*, *Garus*, *Gerius*/*-a*, *Gerus* > *Garona*, *Garriana*, *Garana*, *Geriana*, *Gerana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla, a unos 20 kilómetros al Noroeste de la capital. Se halla emplazada muy próxima a la antigua vía de comunicación entre *Hispalis* y *Augusta Emerita*, que se sitúa a unos 5 kilómetros de la actual población. En el lugar han sido hallados restos de época tardoantigua, que manifiestan la posible existencia en el lugar de un asentamiento de presumible índole rural, con una iglesia propia de la que procederían dos importantes inscripciones del siglo VII halladas en el centro mismo de la localidad, a mediados del siglo XX[1865]. Durante el cerco de Sevilla, Gerena es asaltada por los castellanos, y los musulmanes, sin poder sufrir el empuje del ataque, deciden entregarlo antes de producirse su caída[1866]. El dato entraña que ya por aquellas fechas el lugar contaba con algún tipo de entidad poliorcética, integrándose en el conjunto defensivo del entorno de Sevilla por su zona Norte. Con posterioridad, figurará en el *Repartimiento de Sevilla*, bajo la forma *Jerena*[1867], mientras que en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, se constatará bajo la variante gráfica *Gorena*[1868], siendo segura su identificación con nuestro topónimo debido a la alusión en la fuente al Arroyo de las Torres[1869]. La alta densidad de supuestos de origen antiguo en el entorno del ejemplar quedaría ejemplificada por la presencia, en un radio inferior a los 10 kilómetros respecto al mismo, de un total de tres ejemplares vinculados también a nuestro tipo: Crispín, Guillena y La Pizana.
Pabón incluye el caso en nuestro tipo toponímico a lo largo de una extensa entrada monográfica. Para ello comienza realizando una digresión sobre la forma en la que aparece en las fuentes textuales de la Edad Media, recordando el dubitativo testimonio del *Repartimiento de Sevilla*, que lo consigna según el manuscrito ante el que nos hallemos bajo las variantes Jerena, Jerina o incluso Herena. La *Crónica General*, ante la duda que pudo suponer la variante efectiva, parece preferir optar por dejar en blanco el espacio que debía ocupar el nombre de lugar dentro de su relato. Hecha esta reflexión, Pabón continúa por proponer un antropónimo de origen, para lo cual comienza por nombrar el de *Gerus*, aunque sin descartar otros de raigambre más propiamente hispánica, como los de *Garos* o *Garus*. A tenor de esto último nuestro autor parece querer sugerir también como étimo del caso el antropónimo *Garrius*, el cual, según Skok, podría hallarse emparentado con *Garos* y que, aparte de manifestarse en los topónimos franceses de Géray, Géry y Giry, cabe la posibilidad de que hubiese servido de base al nombre de la localidad onubense de Garruchena.
Con posterioridad a Pabón, ha retornado sobre el supuesto Gordón Peral en su obra sobre la toponimia en la Ribera, el Aljarafe y la Sierra sevillanas. A través de un apartado monográfico del estudio, comienza por tratar algunas generalidades sobre la terminación en -ena y su representación en Andalucía y, más particularmente, en la provincia de Sevilla. Tras ello, se detiene a comentar las diferentes variantes bajo las que aparece recogido el topónimo en las fuentes, y en especial la de *Vizena*, registrada en el *Repartimiento de Sevilla*. Llegado a este punto, la autora se centra ya en determinar la etimología del ejemplar, que asocia sin lugar a dudas a nuestro tipo en base a su terminación. Para esclarecer su antropónimo de origen, toma

[1865] PEREIRA, Jacinto; y CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: "Sobre dos inscripciones halladas en Gerena (Sevilla)". En *Habis*, 3, 1972, págs. 325-329. Véase también, más recientemente: GILSANZ STANGER, Francisco: "La poesía de Sedulio y Eugenio de Toledo en dos inscripciones hispanas del siglo VII". En *Cuadernos de Filología Clásica*, 25, 2005, págs.67-84.
[1866] *Primera Crónica General*, cap. 1076. GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 188.
[1867] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 18r.
[1868] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXIV.
[1869] VALVERDE, 2009, pág. 1151.

como punto de partida la forma vigente, y una vez enumeradas las diferentes opciones aportadas por Pabón, procede a considerar que la solución más viable es la aportada por *Gerus*, seguida de la de *Garus*, por mediación de una asimilación vocálica motivada por el influjo del sufijo, ya cerrado en -ena. En relación a la consonante inicial, la explica como producto de un fenómeno de palatalización motivado por la lengua mozárabe, expresando a través de Galmés diferentes grados de conservación de una palatal semejante, entre los que se contaría el ejemplificado por Gerena. Gordón Peral cita a continuación hasta dos parónimos del caso: uno en la provincia de Sevilla y el otro en la de Huelva, este último ubicado por error por la investigadora en la de Jaén. En principio, de los dos se estima que podría ser antiguo tan sólo el primero, remitiendo nosotros, para obtener más pormenores al respecto, a las entradas que les dedicamos a ambos, bajo las formas Jerena y Jerenas, dentro de sus correspondientes provincias. La investigadora cierra el apartado monográfico que le dedica al presente caso mostrando las diferentes constataciones registrales del mismo en las fuentes hasta el siglo XIX. Al tratar el topónimo Barbacena, lo alineará a través de una nota marginal junto a otros casos del mismo tipo ubicados en el entorno. Finalmente, al aludir a los diferentes substratos lingüísticos en el área analizada, dentro de las conclusiones de su trabajo, incluirá el presente supuesto dentro del latino. En fecha más reciente, Ruhstaller recupera de nuevo la tesis de Pabón, exponiendo el caso como paralelo al fenómeno explicativo del topónimo Marchena. Su propuesta antroponímica se ceñirá, no obstante, al nombre personal *Garus*. Más adelante, en el mismo artículo, plantea el supuesto como ejemplo del fenómeno por el que determinados enclaves agrícolas romanos crecen hasta transformarse en localidades de cierta envergadura. Pero también alude a un homónimo sito en el término municipal de la Puebla de Cazalla para ejemplificar el fenómeno contrario: la reducción de un asentamiento antiguo hasta su despoblación.

De entre las ofrecidas por Pabón, quizá la propuesta antroponímica desde la que resulta más fácil hacer derivar la forma actual sea la de *Gerus*. Ante el nombre nativo *Garos*, resulta más propio esperar una terminación en -ona, mientras que *Garrius* supone una vía algo más compleja. Sólo *Garus* resulta igualmente algo aceptable. A todas estas opciones añadiremos la de *Gerius*, la cual, a diferencia de aquellas, puede rastrearse en la epigrafía bética. Para más detalles en torno a nuestra crítica al caso, y en particular acerca de su antropónimo de origen, remitiremos a lo expuesto ante su parónimo onubense Jerenas, de cuya forma únicamente se diferencia desde un plano fonético por la imposición a este último de una terminación plural ya justificada en la correspondiente entrada. En ésta, también se detallan los diferentes paralelos hispánicos al ejemplar. Frente a la hipótesis aquí sostenida, Celdrán Gomariz prefiere partir para la interpretación de la voz de un vocablo latino *glarea*, con el significado de "guija", "grava". Sin embargo y aunque la aplicación toponímica de tal concepto podría resultar verosímil, no se explica su asociación a un sufijo –ena.

7.14.35. GILENA

Localización: 37.2513, -4.91361.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Agilius*/*-a*/*Agilianus*/*-a* > *Agiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece constatado con seguridad a través de las fuentes bajomedievales. Su entorno geográfico delata una concentración media de supuestos de origen antiguo. El más próximo y seguro es el constituido por Estepa, a unos 5 kilómetros al Norte y al parecer generado a partir de la designación de la primitiva población de *Ostippo*, seguido del de Osuna, la primitiva *Urso*, emplazada a unos 15 kilómetros al Oeste. Con referencia a nuestro tipo, el ejemplar más cercano es el Melín, seguido del de Marcimino, prácticamente colindante a la actual Osuna.

Aunque el presente caso ha sido asociado en reiteradas ocasiones al nombre de un *possessor*, siempre lo ha hecho en relación a un étimo antroponímico germánico, siendo por ello que excluimos de nuestro apartado bibliográfico todos los trabajos en los que es recogido como tal, y que más adelante detallaremos. Nosotros, por oposición a tal vía, somos de la opinión de que el origen del ejemplar es latino. A tal efecto y como ya hiciese Pabón ante su expresivo parónimo Giliena, recogido en las fuentes medievales cristianas, tomaríamos como punto de partida el nombre personal *Agilius*. Este último se encuentra bien reflejado en la epigrafía bética, testimoniándose también en la misma y junto al mismo su derivado sufijado *Agilianus*, igualmente válido para la explicación de la forma. En su proceso evolutivo, el aféresis de la vocal inicial podría ser perfectamente coetáneo al periodo islámico, por efecto de la deglutinación de un falso artículo. Pero también posterior a la misma, quizá a consecuencia de un cruce etimológico con el antropónimo castellano Gil. Los otros dos fenómenos a tener en cuenta serían la caída de la /i/ pretónica, seguida del cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Entre los paralelos al caso citaremos en ya referido de *Giliena*, así como una forma *Chilyena* testimoniada en las fuentes medievales árabes.

El presente es un supuesto que destaca dentro de nuestra nómina por haber sido propuesto como posible derivado del nombre de un propietario ya de origen germánico. La teoría parte de Pabón, autor que a tal efecto baraja varias posibilidades[1870]. Entre ellas se cuenta en primer lugar la de *Gilo*, pero inmediatamente se decanta por un nombre personal más atestiguado en la Península Ibérica, como sería el caso de *Agila* o *Egila*. Tras recordar la opinión de Meyer-Lübke acerca de que el segundo de estos nombres no es posible reducirlo a una simple variante del primero, Pabón concluye su entrada excusando la referencia a los nombres propios derivados de *Gails* y realizando un somero comentario acerca del tratamiento de la /g/ inicial del caso, para lo que se remite al trabajo de Sachs sobre los topónimos de origen germánico en España y Portugal. En fecha más reciente, Gordón Peral ha tratado el caso a través de una nota marginal, ejemplificando mediante el mismo la presencia de nuestro tipo al Sudeste de la provincia de Sevilla[1871]. Aunque no expresa una tesis definida al respecto, entendemos que asume la ya expresada por Pabón. Celdrán Gomariz vuelve a vincular el topónimo que nos ocupa con un antropónimo germánico, si bien se distancia de Pabón para sugerir el de *Gillem*, a su vez formado a partir de *Willhelm*, base de nuestro actual Guillermo[1872]. Al analizar el topónimo sevillano Marchena en un artículo monográfico, Ruhstaller incluye el presente supuesto entre varios con los que trata de ilustrar las pautas y representación de nuestro tipo[1873]. Sin embargo, su referencia es muy escueta, y asume únicamente para su explicación los nombres personales germánicos *Agila* y *Egila*. En oposición a la vía recién expuesta, el ya mencionado Meyer-Lübke hace mención expresa al caso a colación de la configuración de una nómina de ejemplos asociados a la terminación -ena, dentro de su artículo sobre los sistemas de sufijación prerromanos en la Península Ibérica,[1874]. Sin embargo y a diferencia de como sucede ante otros supuestos, no llega a expresar su clara vinculación con nuestro tipo.

7.14.36. GUILLENA

Localización: 37.5464, -6.05705.
Bibliografía: CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 382; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 95-97, 485 y apartado 3.18, nota 75; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Aquilius*/*-a*, *Iulius*/*-a*, *Quaelius*/*-a* > *Aquiliana*, *Iuliana*, *Quaeliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla, a unos 10 kilómetros al Norte de la capital, así como a escasos 5 kilómetros al Oeste de la histórica población de Alcalá del Río. Su emplazamiento resulta idóneo para una villa romana, siguiendo las pautas de los antiguos tratadistas, situándose en un terreno fértil y con fácil conexión con la calzada que cubría el tramo *Hispalis-Augusta Emerita*, que se encuentra a apenas 3 kilómetros de la actual Guillena. De facto, en su solar parecen existir numerosos restos arqueológicos de cronología romana, presumiblemente asociados a un asentamiento agrícola. Tras su paso por manos de los musulmanes, la plaza es entregada a los castellanos durante el cerco de Sevilla, ante el temor de que fuese tomada al asalto de un modo tan violento como Cantillana[1875]. Un siglo después, aparece mencionada en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*[1876], donde se distingue de un supuesto homónimo emplazado en la actual provincia de Cádiz. El supuesto se asocia a un entorno geográfico con una densidad media-alta de nombres de lugar de posible origen antiguo, sí bien el único ejemplo vinculable a nuestro tipo sito en un estricto radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Gerena.
El topónimo es relacionado con el nombre de un *possessor* por Meyer-Lübke a través de su obra sobre el idioma catalán, junto a otros casos precedentes del territorio andaluz con los que ejemplificaría la escasa representación de nuestro tipo en la mitad meridional de la Península Ibérica. Pese a ello, el autor carece de una propuesta antroponímica específica de la que hacerlo partir. En fin, la vocal /e/ presente en su sufijo la vendría a justificar previamente por la vía del su paso por la lengua árabe. González, en su trabajo sobre el Repartimiento de Sevilla, incluye el caso en un amplio listado con el que trata de demostrar la perpetuación de nombres de propietarios hispanorromanos a través de toda una serie de núcleos poblados del entorno de Sevilla existentes en el momento de la conquista de la misma por los castellanos. Al mentar el topónimo en cuestión, realiza una sencilla propuesta antroponímica en la que, de cara a su explicación, propone con ciertas reservas una formación a partir del extendidísimo antropónimo latino *Iulius*.

[1870] PABÓN, 1953, págs. 105-106.
[1871] GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76.
[1872] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 365.
[1873] RUHSTALLER, 2009, pág. 13.
[1874] MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75.
[1875] *Primera Crónica General*, cap. 1076. GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 188.
[1876] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. XXIV, fol. 279v.

Con posterioridad, Gordón Peral le ha dedicado al supuesto un apartado monográfico en el que, como ante otros casos, comienza por dedicarle una extrema atención a la evolución de la forma a través de las fuentes. En relación a ello y tras concluir que la más correcta es la transmitida en la actualidad, se centra en determinar su identificación con el topónimo *Yalyana*, transmitido por las fuentes árabes a través de Ibn Jaldun y un tratado botánico anónimo del siglo XI, optando finalmente por relacionar este último más bien con el actual Giliena, tal y como ya defendiese Pabón. Llegado a este punto, la investigadora establece la segura relación del caso con nuestro tipo, pero matizando la dificultad que entraña resolver una propuesta antroponímica para el mismo. Para tratar de desvelarla, acude a los diferentes autores que han tratado la cuestión, comenzando por Menéndez Pidal, de quien declara tomar la opción constituida por *Quelius* o *Quaelius*. También repasa las hipótesis al respecto de González y, sobre todo, Pabón, aludiendo a la asunción por varios autores de la tesis germánica del segundo, a la que aludiremos con posterioridad. De cualquier modo, Gordón Peral se inclina finalmente por asumir los presupuestos de Menéndez Pidal, añadiendo, a las variantes del antropónimo sugeridas por el autor, la de *Quoelius*, testimoniada en la epigrafía hispánica. En otro orden de cosas, nuestra autora descartará la relación con nuestro tipo de una larga serie de parónimos al caso, distribuidos por la geografía peninsular, que estima derivados del nombre personal Guillén. Para dar término a su apartado, también enumerará las diferentes constataciones documentales del ejemplar desde el siglo XIII hasta el siglo XIX. Más adelante, a través de una nota marginal, agrupará el supuesto junto a otros del mismo tipo presentes en la zona, tanto en la provincia de Sevilla como en la de Huelva. En fin, dentro del apartado de las conclusiones a su estudio, volverá a citar el caso, pero ya simplemente para englobarlo dentro del substrato lingüístico latino. En última instancia y sin realizar ninguna sugerencia concreta, Celdrán Gomariz, en la escueta entrada que le dedica a Guillena en su diccionario, vuelve a preferir hacerla derivar de un antropónimo latino.

En relación a las diferentes opciones barajadas ante el supuesto, la derivación desde *Iulius* se nos muestra compleja. La alternativa constituida por *Quaelius*, por otra parte, aunque denota en su proceso una mayor regularidad, se encuentra testimoniada de un modo casi exclusivo en la Península Itálica, aunque sí es cierto que su presunta variante *Quoelia* figura de un modo muy significativo hasta en dos inscripciones de la *Tarraconense*. Nosotros, en relación a la línea explicativa que fundamentaría la voz Guillena en un antropónimo de origen latino, desearíamos defender una posible formación a partir de *Aquilius*, un nombre éste extensamente documentado por todo lo ancho del Imperio, y más particularmente en el ámbito hispánico, donde puede rastrearse hasta en dos epígrafes béticos[1877]. Desde tal opción y al margen de la transformación de la consonante inicial, se asistiría a un total de dos procesos lógicos: la resolución en /ll/ del grupo /li/ y el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Existen múltiples manifestaciones de una voz homófona en el territorio andaluz, y más particularmente en las provincias de Cádiz y Sevilla. Sin embargo y aunque todas ellas nos servirán prudencialmente de paralelos, la única para la que parece poder probarse un registro documental relativamente remoto, aparte de la presente, sería la gaditana. Más segura nos parece en su disimilitud una voz Quilena que, aunque debe enclavarse en la actual provincia de Badajoz, nos hemos visto forzados a incluir en el apartado dedicado a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas.

Aunque el caso es recogido por Pabón[1878], dicho autor, obviando la hipótesis latina de González y al igual que haría previamente ante el también sevillano Gilena, prefiere partir de un antropónimo de origen germánico. A tal efecto y frente a los nombres personales *Guillem* y *Guillen*, se decanta por uno con un idéntico radical, pero con un producto antroponímico más breve, y asociado al cual pudiera asumirse con una mayor comodidad el añadido de un sufijo posesivo de origen latino *-ena*. Ruhstaller incluye el supuesto dentro de una nómina de ejemplos de nuestro tipo, para ilustrar con él el fenómeno explicativo que afecta al topónimo sevillano Marchena[1879]. Sin embargo y siguiendo la estela de Pabón, lo hace partir del antropónimo germánico *Willo*, origen del actual nombre Guillermo, por la vía de la forma intermedia *Willahelm*. En base a esta consideración, data el ejemplo ya en época visigoda, exponiendo más adelante que dicha cronología tardía invalidaría la tesis de Menéndez Pidal acerca del origen prerromano del sufijo -ena, para apoyar por contraste su evolución a partir de un fenómeno de imela propio de la lengua árabe. Finalmente, emplea también el caso para ilustrar la evolución creciente de ciertos asentamientos rurales romanos, hasta convertirse en poblaciones de cierta entidad. Aunque en principio no somos partidarios de la tesis germánica, siempre nos resultará más idónea que cualquier presupuesto basado en un antropónimo romance, dado el registro del caso en el momento de la conquista de la zona por los reinos cristianos.

[1877] EDCS-09000306; EDCS-03700364.
[1878] PABÓN, 1953, pág. 106.
[1879] RUHSTALLER, 2009, págs. 13, 16 y 18.

7.14.37. GUILLENA, La

Localización: 38.0635, -5.87792 (IGN 898).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 96.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Aquilius*/*-a*, *Iulius*/*-a*, *Quaelius*/*-a* > *Aquiliana*, *Iuliana*, *Quaeliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Guadalcanal, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. La primera referencia al caso parece producirse en 1728, citándose bajo la forma *cerro de Guillena*[1880]. El ejemplar denota un relativo aislamiento respecto a otros topónimos de presumible formación antigua. De hecho, el más próximo sería el badajocense Llerena, a unos 22 kilómetros al Noroeste, seguido del sevillano Fuente Reina, ya a unos 25 en dirección Sudeste.
Gordón Peral trata el presente caso, junto a otros similares, ante el análisis del nombre de la localidad sevillana de Guillena, el cual derivaba a partir de la onomástica de un *possessor*. Sin embargo, la mención tanto al supuesto que nos ocupa como a los otros paralelos al mismo, tiene el objeto de descartar su pertenencia a nuestro tipo. De este modo y tras identificar nuestro ejemplar, así como una vez enunciada la aparición del mismo en la documentación municipal de Guadalcanal, procede a vincularlo, junto con el resto de los parónimos citados en relación al mismo, a un nombre personal Guillén, que declara especialmente prodigado a partir de la Edad Media. Su terminación en -a la justifica la autora en base a la adecuación femenina de ciertos nombres familiares, como fruto de un fenómeno de raigambre popular.
Aunque a grandes rasgos remitimos a lo señalado en la entrada previa, el registro relativamente reciente del caso nos conduce a incrementar en su valoración el peso relativo a su posible explicación romance, sea por la vía ya apuntada por Gordón Peral, sea por su mera generación como producto de un traslado toponímico a partir de su homónimo recién trabajado.

7.14.38. GUILLENAS, Las

Localización: 37.4933, -6.26283 (IGN 983).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 96.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Aquilius*/*-a*, *Iulius*/*-a*, *Quaelius*/*-a* > *Aquiliana*, *Iuliana*, *Quaeliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Sudeste del término municipal de Aznalcóllar, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El primer testimonio del supuesto se produce en 1763, mostrando ya la variante plural registrada en la actualidad[1881]. El entorno geográfico del caso denota una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación al tipo que nos atañe y dentro de un estricto radio de 10 kilómetros, podemos localizar hasta seis ejemplares asociables al mismo con una mínima valoración media: Archena, Barbacena, Chichina, Crispín y La Pizana.
El supuesto es asociado de un modo indirecto a nuestro tipo por Gordón Peral quien, al analizar el origen de la designación de la localidad sevillana de Guillena, lo alinea con una serie de homónimos y parónimos de este último, así fuese para descartar la explicación de estos últimos a partir del fenómeno de la antropotoponimia rural latina. Al enumerar este grupo de paralelos, la investigadora se detiene a citar las fuentes en que aparecen constatados, refiriendo que el nuestro en particular lo hace en un documento eclesiástico del siglo XVIII. En relación a la interpretación de estos casos en general, así como del nuestro en particular, consúltese la entrada precedente.
Todo lo expuesto en la entrada previa rige en la presente, si bien con dos matices. El primero sería el de la justificación de la terminación plural de la forma en base, una vez más, a la alusión por parte de la misma a una realidad dual o múltiple. La segunda sería el elocuente hecho de que, avalando la tesis sostenida por Gordon Peral en torno a la modernidad del caso, debemos recordar que a apenas unos 5 kilómetros al Oeste del topónimo que nos ocupa existe un cortijo denominado Casa de Guillén.

7.14.39. HELICHE

Localización: 37.4379, -6.13150.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Felicius*/*-a*, *Felix* > *Felicia*, *Felici*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Salteras, en el área occidental de la provincia de Sevilla. En el pasado designó una aldea, actualmente desaparecida, pero cuya historia se encuentra bien registrada en las fuentes documentales. Identificada tras la conquista de Sevilla,

[1880] Archivo Histórico de Guadalcanal. Doc. cit. en GORDÓN PERAL, 1995, nota 175.
[1881] Doc. cit. en GORDÓN PERAL, 1995, nota 176.

en el *Repartimiento* de dicha ciudad, con una alquería llamada *Feliche*[1882], durante el Siglo XVII destacó por ser propiedad del conocido Conde Duque de Olivares. El entorno del topónimo muestra una excelente preservación de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo aduciendo las poblaciones de relieve, citaremos la ubicación de *Italica* a menos de 8 kilómetros al Este, cuya designación se ha transmitido bajo la forma Talca, aplicada a un paraje próximo a la actual localidad de Santiponce. Igualmente, Sevilla, cuya denominación ha evolucionado a partir del nombre de la antigua *Hispalis*, se sitúa a unos 14 kilómetros al Sudeste. En relación con nuestro tipo, dicha nómina se amplía por medio de los ejemplos constituidos por Soberbina y Valencina de la Concepción, ambos emplazados a menos de 10 kilómetros de nuestro supuesto. Nuestra propuesta etimológica para el presente caso, parte de la similitud de su radical al antropónimo latino *Felix*, si no a su derivado *Felicius*. Ambos hallan una excelente representación en la epigrafía bética, prodigándose de muy especial modo en la asociada a la antigua ciudad de *Gadis*. Dentro de la actual provincia de Sevilla, vemos figurar el primero en la propia capital provincial[1883], así como el segundo en las localidades de Cantillana[1884] y Marchena[1885]. En el proceso evolutivo habría que defender en primer término la pérdida del valor fricativo de la consonante inicial en algún momento entre el Siglo XIII y la Edad Moderna, aún recordada por medio de la /h/ a través de la consignación escrita del topónimo. En segunda instancia, debemos reseñar la palatalización del grupo /ci/ en la tercera sílaba, seguido de una vocal que no sabemos si explicar como producto de la apertura de una /i/, o por la sustitución de la final original, tras su aféresis, por una /e/ paragógica, pues figura ya desde la más remota constatación del ejemplar. Para todo lo concerniente a los paralelos al caso, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada al supuesto almeriense Félix. Como alternativa explicativa, no podemos descartar una evolución fundamentada en el fitónimo latino *filecta*, "helecho", si bien extrañaría la presencia de dicho vegetal en la zona, al tratarse de una planta mejor aclimatada a los terrenos húmedos y sombreados.

7.14.40. JERENA

Localización: 37.1759, -5.28477 (IGN 1004).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 18; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 91-92.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Garos*, *Garrius*/*-a*, *Garus*, *Gerius*/*-a*, *Gerus* > *Garona*, *Garriana*, *Garana*, *Geriana*, *Gerana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de La Puebla de Cazalla, a unos 5 kilómetros al Sudeste de la cabeza de municipio, en el área sudoriental de la provincia de Sevilla. A unos 2 kilómetros al nordeste se localiza un topónimo El Cejo de la Girona, cuyo elemento final podría compartir un mismo origen con nuestra forma. Igualmente, y a menos de un kilómetro al sur, se elevan sobre un promontorio las ruinas del histórico castillo de Luna. El entorno del caso delata una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Los ejemplos más próximos, entre los vinculables a nuestro tipo, se sitúan en un radio levemente superior ya a los 10 kilómetros, pero aglutinarían por debajo de los 15 kilómetros un total de 5 supuestos: La Albina, Marchelina, Maturana, Morejana y Peluchena.
Gordón Peral cita el presente caso como paralelo al de Gerena, en la misma provincia. La autora priorizaba para la derivación de este último, entre las diferentes opciones antroponímicas aportadas por Pabón, las constituidas por los nombres personales *Gerus* y *Garus*. En relación al supuesto específico que aquí nos concierne, que consigna bajo la forma Llano de la Gerena, la autora considera que podría remontarse a la Antigüedad, debido a la localización de restos romanos en el lugar. Por oposición, alude a la extrañeza que le causa la anteposición del artículo "la" a nuestro caso concreto. Al término de su artículo sobre el topónimo también sevillano de Marchena, Ruhstaller se detiene a considerar, frente a aquellos ejemplos de nuestro tipo que crecieron hasta convertirse en localidades de cierta entidad, aquellos otros que mermaron hasta despoblarse. Es precisamente entre estos últimos donde sitúa, como supuesto paradigmático, el que aquí nos ocupa. Consignado por el autor nuevamente bajo la forma Llano de Gerena, considera que su fundamento lingüístico es idéntico al de un homónimo de mayor entidad enclavado en la misma provincia. Pese a ello, entiende que su origen histórico resultaría diferente. Aunque Ruhstaller no especifica una propuesta etimológica para nuestro caso concreto, páginas atrás, ante Gerena, tomaba de Pabón el antropónimo *Garus* para la explicación de este último. Por contraste, obviaba una serie de alternativas ofrecidas por dicho autor para tal supuesto, entre las que se encontraban las de *Gerus*, *Garos* y *Garrius*.
Ante el análisis del presente supuesto y al igual que hiciésemos ante su parónimo sevillano Gerena, podemos sencillamente remitir a todo lo señalado en la entrada dedicada al onubense Jerenas, del que se diferenciaría tan sólo por la presencia de una terminación plural en esta última forma. Con todo y al igual

[1882] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 18.
[1883] EDCS-10001235.
[1884] EDCS-05501082 = *CIL* II, 1078.
[1885] EDCS-05501398.

que nos sucede ante el ejemplar recién mentado, tampoco podemos descartar una generación como producto de un mero traslado a partir de Gerena, que es la voz que delata una constatación documental más remota.

7.14.41. JULIANA

Localización: 37.2957, -6.17474 (IGN 1002).
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402 y vol. II, pág. 474.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 6).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sudoeste del término municipal de Bollullos de la Mitación, en el área occidental de la provincia de Sevilla. González, en el índice geográfico de su obra sobre el *Repartimiento de Sevilla*, sugiere la identificación del lugar con un *Juliana* citado en un documento del siglo XIII como nombre de una aldea del Aljarafe sevillano. Sin embargo, la primera mención al caso que tenemos que dar como segura es la que se produce ya en el *Nomenclator* de 1863[1886].
El entorno del supuesto denota una muy elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo, localizándose, sólo atendiendo al tipo que nos incumbe y en un radio limitado a los 5 kilómetros, un total de tres ejemplos: Gelo, Puyana y Rebujena.
A tenor de la propuesta identificativa planteada por González en torno al caso, dicho autor sugiere la formación de sendas voces, y en especial de la medieval, a partir del antropónimo de un propietario hispanorromano llamado *Iulius* o *Iulia*.
Resulta fútil mencionar las múltiples manifestaciones del nombre personal defendido ante la forma, incluso limitándonos al territorio bético. Igualmente, habitual se muestra su derivado sufijado *Iulianus*, mediente el que también puede explicarse el supuesto. El proceso evolutivo desde sendas propuestas no sólo resulta lógico, sino que cabe ser equiparado al del antropónimo romance homófono. En relación a los paralelos al caso, remitimos a grandes rasgos a lo expuesto ante el guadalajareño Illana. Por lo demás e independientemente de que nuestro supuesto pueda reducirse al ya citado homónimo bajomedieval, podría sugerirse también su relación con el nombre de un predio documentado en la epigrafía anfórica, llamado *Iulianum*. Sin embargo, un obstáculo para tal propuesta lo constituiría la localización de dicho enclave en el territorio astigitano, hallándose sin lugar a dudas el nuestro en el hispalense. De cualquier modo y dada la relativa frecuencia de los nombres personales Julio y Juliano en la tradición onomástica romance, cualquier caso que no cuente con indicios documentales que prueben su antigüedad no debe ser tenido en cuenta, dada la profusión y la vaguedad a la que nos conduciría. Advertido esto, sobra decir que el topónimo que da pie a la presente entrada sólo tiene razón de ser en nuestro catálogo en tanto en cuanto ha sido propuesto como posible perpetuación de un supuesto extinto o de incierta identificación.

7.14.42. LEBRENA

Localización: 37.4614, -5.98612.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; PABÓN, 1953, pág. 107; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Laberius*/*-a*/*Laberianus*, **Libarius*/*-a*, *Libarus*, *Liber*/*Liberus*/*-a*, *Liberius*/*-a*/*Liberinus* > *Laberiana*, *Libariana*, *Liberana*, *Liberana*/*Liberina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sudoeste del término municipal de La Rinconada, en el área central de la provincia de Sevilla. El lugar aparece citado desde los primeros momentos de la conquista del entorno por los castellanos, bajo la forma *Librena*, siendo donada en 1253 al concejo de la ciudad de Sevilla. Desde la Edad Media ha tendido a asociarse a la finca Majaloba, aplicándose nuestro topónimo a la vivienda señorial que lo preside. No obstante, en ocasiones también se le hace extensiva la denominación del predio en el que se inserta, motivo por el cual, la cartografía actual omite su referencia, supliéndola por la de Majaloba. En el entorno del caso destacaremos una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, debiendo remarcarse la presencia de *Italica*, cuya designación ha perdurado en la de Talca, apenas a 5 kilómetros en dirección Oeste. Con relación a nuestro tipo, en un radio inferior a los 5 kilómetros cabe situar dos ejemplares: Macareno y Tercia.
Es González el primer autor que asocia el caso a nuestro tipo toponímico. Para ello y tras registrarlo bajo la forma Librena, procede a ponerlo en relación con el nombre personal *Liber*. Pabón, una vez referida la aparición del caso en un documento del Archivo Municipal de Sevilla, procede a hacerlo derivar, en primera instancia, del mismo *cognomen* ya sugerido por González. A tenor de esta última propuesta, cita varios posibles supuestos formados a partir de tal nombre personal, localizados a lo largo del territorio francés por Kaspers y Skok. No obstante, y al igual que Kaspers para alguno de los casos en Francia, tras ello pasa a

[1886] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 580.

indicar como alternativa plausible el nombre personal *Liberius*. Pabón termina la entrada dedicada al caso enunciando el más interesante de los procesos lingüísticos que habrían intervenido en la transmisión de la voz hasta la actualidad: la transformación de la /i/ en /e/ por mediación de un fenómeno de asimilación. A colación de la mención de una serie de ejemplos asociados a nuestro tipo, dentro de un artículo monográfico sobre el Marchena sevillano, Ruhstaller hace referencia nuevamente al presente supuesto. Tras vincularlo unívocamente al nombre personal *Liber*, lo vuelve a relacionar con varios topónimos franceses posiblemente evolucionados a partir de este último.

Liber, aparte de un teónimo, funcionó con asiduidad como nombre personal. Aunque su presencia no resulta clara en la *Baetica*, como tampoco la de su derivado *Liberius*, sí se constata en la epigrafía asociada a la misma su resolución sufijada *Liberinus*[1887]. Frente a la lógica opción fonética brindada por *Libarus* y *Libarius*, ambos ausentes de la Península Ibérica, tampoco deseamos descartar la posibilidad de reducir el supuesto a los nombres personales *Laberius* y *Laberianus*, ambos, y muy especialmente el primero, testimoniados *Hispania*. De facto, en la provincia *Baetica* en la que se ubicó el ejemplar, se constata hasta en tres ocasiones[1888]. Desde el común de las opciones apuntadas, los procesos más remarcables serían la caída de /a/ o /e/ en la segunda sílaba, seguida del cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Entre los paralelos al caso, de asumirse como punto de partida *Liber*, *Labarus* y sus respectivas consecuencias, podemos sencillamente remitir a lo expuesto ante el topónimo malagueño Líbar. Por contraste y desde *Laberius* y *Laberianus*, traeremos a colación el *Laberianum* recogido por la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Es más, cabe incluso plantear una relación directa entre ambos supuestos. Sin embargo y como obstáculo a esta última hipótesis, hemos de advertir que Chic García propone, aunque con reservas, la adscripción del rótulo al control astigitano, en base a la asociación del lugar a un nombre en nominativo *Eutyches* que, en otros documentos, aparece vinculado al territorio de dicha colonia.

7.14.43. LERENA

Localización: 37.3434, -6.34372 (IGN 983).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; QUILES GARCÍA, 2009, pág. 42; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; PABÓN, 1953, págs. 107-108; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Hilarius*/*-a*, *Hilarus*/*-a*, *Larenus*/*-a*, *Larinius*/*-a*, *Larius*/*-a*/*Larinus*, *Larus*/*-a* > *Hilariana*, *Hilarana*, *Larena*, *Lariana*/*Larina*, *Larana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Huévar del Aljarafe, en el área occidental de la provincia de Sevilla. Anteriormente se identificó con un caserío y ermita rural próximos a Pilas. El lugar aparece citado con seguridad en el *Repartimiento de Sevilla*[1889], bajo la forma *Leirena*, añadiendo dicha fuente que se situaba en el término de Aznalcázar, así como que el rey trató de reemplazar su designación por la de *Valfermoso*. El entorno del caso denota una muy elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un estricto radio de 7 kilómetros, podemos citar, a tal efecto, los ejemplares sevillanos de Characena y Robaina, así como los onubenses Escacena, Chucena, Gelo y Paternina.

González, que trascribe el caso bajo la arcaizante variante *Leirena*, establece para él una derivación a partir del antropónimo latino *Larius*, propuesta ésta que debe estar inspirada en la explicación que Menéndez Pidal diese al supuesto badajocense Llerena. Tal hipótesis sería secundada años después por Pabón, haciendo además referencia expresa a la existencia de otro nombre de lugar homónimo situado en el término de Grazalema (Cádiz), antes de poner a ambos en relación conjuntamente con el ya mentado Llerena. En fin, Pabón nos recuerda que en la versión escrita del Lerena sevillano ofrecida por el *Repartimiento*, puede percibirse su proceso de evolución fonética a partir del antropónimo sugerido por Menéndez Pidal. Al tratar el topónimo cacereño Larios, Sánchez Salor lo reduce al nombre personal *Larius*. Y a tal efecto, enumera una serie de casos derivados por Menéndez Pidal y Pabón a partir de dicho antropónimo. Entre estos se contaría precisamente el nuestro, que toma de un modo expreso de Pabón junto con un homónimo procedente de la provincia de Cádiz. En última instancia, Sánchez Salor expresa que el nombre personal *Larus* se encuentra bien atestiguado en la Península Ibérica, abriendo así la vía para plantear la formación de su supuesto a partir del mismo, así como, colegios nosotros, también de aquellos otros casos que enumera como paralelos de aquel. Gordón Peral ha tratado el caso muy parcialmente, a través de una nota al pie. Ello no obstante y tras alinearlo junto a otros ejemplos situados en el entorno, se detiene, siguiendo a Pabón, en hacer notar su correspondencia con el *Leirena* recogido en el *Repartimiento de Sevilla*. En relación a esta última forma, la autora detalla su ubicación y la tentativa de redenominación consignados en la

[1887] EDCS-07500093.
[1888] EDCS-05501082 = *CIL* II, 1078; EDCS-05501134 = *CIL* II, 1130; EDCS-05501217 = *CIL* II, 1214.
[1889] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 12v.

mencionada fuente. A través de un extenso catálogo de cortijos andaluces, dentro del volumen correspondiente a la provincia de Sevilla, publicado en 2009, el caso es puesto como ejemplo de nuestro tipo, haciéndose derivar, como posible producto de una errata, a partir de un antropónimo *Larios*. El mismo año, Ruhstaller incluirá el presente supuesto dentro de un listado mediante el que busca ilustrar el fenómeno explicativo que afectaría también al topónimo sevillano Marchena. Tras enunciar la reiteración de su forma en Sevilla y Cádiz, asocia su origen al nombre personal *Larius*, remitiendo a tal efecto al Llerena badajocense.
La práctica homofonía del caso con el ya citado supuesto badajocense, unida a la ubicación de sendos topónimos dentro de los límites de la *Baetica*, hacen que prácticamente podamos remitir a la entrada dedicada a este último para todo lo concerniente a los antropónimos de partida, el proceso evolutivo o los paralelos que afectan al presente ejemplar, matizando únicamente, respecto a la segunda cuestión, la ausencia de una transformación palatal en la consonante inicial. Por lo demás y también en relación a la evolución lingüística, no hallamos explicación para el diptongo constatado en la documentación medieval dentro de la primera sílaba de la voz, por lo que la consideraremos producto de un fenómeno esporádico.

7.14.44. LOPERA

Localización: 36.9760, -5.64773 (IGN 1935).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 153.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Luparius* > *Luparia.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un cerro y un paraje ubicados al sur del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. La primera referencia al lugar se produce en el siglo XV, en la *Crónica* de Valera. El contexto toponímico del ejemplar se asocia a una densidad media alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. A tal efecto, destacaremos la localización, en un radio inferior a los 10 kilómetros de un total de dos supuestos vinculables también a nombres de *possessores*: el de Montellano y el de Ruchena.
En su entrada monográfica dedicada a la localidad jienense de Lopera, Pabón refiere la existencia de otros casos que, bajo una idéntica forma, se reparten por Andalucía, citando de un modo expreso uno en la provincia de Sevilla y otro en la de Granada. El topónimo sevillano, aunque no es ubicado con precisión, sí expresa que aparece citado tanto en Madoz como en la *Crónica* de Valera. Acto seguido, el autor se detiene ya en el nombre de lugar jienense, su ascendencia antigua y sus paralelos, así como en ciertos pormenores sobre el antropónimo de origen propuesto, *Luparius*.
Si bien Pabón no lo expresa, a través de su referencia a la inclusión del caso en el diccionario de Madoz podemos precisar su localización en el término municipal de Montellano, situándose en la actualidad al Sur del de Utrera, pero cerca de los límites de aquel. Por lo demás y dada su homonimia con el ya citado supuesto granadino, todo lo consignado ante el mismo en relación a su antropónimo de partida, su proceso lingüístico, sus paralelos o su explicación alternativa, puede extrapolarse ante el presente.

7.14.45. LORA DEL RÍO

Localización: 37.6572, -5.52666.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 97-99 y 485; PABÓN, 1953, págs. 153-155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Laurius*, *Laurus*/*-a* > *Laurius*, *Laura*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área nororiental de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece constatado por primera vez en la obra del geógrafo *al-Idrisi*, de mediados del siglo XII, donde se constata bajo la forma لورة. Su entorno geográfico delata una presencia alta de nombres de lugar de origen antiguo. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio máximo de 5 kilómetros podemos contar un total de tres ejemplares: La Catria, Churri y La Mallena.
En una extensa entrada monográfica, Pabón comienza por distinguir el caso de Lora del Río del de Lorilla o Lora de Estepa, ambas enclavadas en la provincia de Sevilla y que, pese a la homonimia de sus designaciones, no deben compartir, a su criterio, una misma explicación etimológica. Según nos explica, la segunda debe corresponderse con la antigua población de *Olaura*, referenciada bajo la forma *Olauriense* en varias inscripciones halladas en el lugar. Ateniéndose a la referida homonimia, así como al posible origen prerromano de esta última designación, Holder conjeturó que también Lora del Río tendría una similar explicación. Sin embargo, tal y como recuerda Pabón, esta última no se encontraría citada en las fuentes antiguas, localizándose en el territorio de la antigua Celtitania, y por lo tanto en el entorno de las primitivas ciudades de *Arua y Axati*, la segunda localizada en la actual Setefilla, llegando nuestro autor a hacer derivar dicho topónimo de la designación primitiva de la urbe. Tras incidir en el celtismo de la antigua región,

procede a explicar mejor el actual caso a partir de un nombre personal *Laurus*, en celta *Louros*, relacionándolo con una villa romana. Como paralelos directos, cita varios topónimos que, bajo la forma Louro, se repiten en Galicia y Portugal. Y así mismo, como paralelos sufijados, trae a colación el portugués Louriana, estudiado por Menéndez Pidal, junto a los referentes franceses e italianos recogidos por este último, o también los topónimos Llorà y Llorach analizados por Aebischer en Cataluña. Finalmente, y fuera de la cuestión etimológica, Pabón concluye haciendo alusión a cómo las dos Lora son ya consignadas por al-Idrisi con una idéntica grafía, si bien en uno de los manuscritos de su obra se le añade ya a la nuestra la versión árabe de su actual epíteto, que debe haber sido traducido de aquella.
Con posterioridad a Pabón, Gordón Peral se ha vuelto a detener con cierto detalle sobre el caso. A través de un apartado monográfico, la autora comienza detallando ciertos pormenores referentes a la transmisión del supuesto, con especial mención a su constatación en las fuentes árabes y su distinción respecto a su ya mencionado homónimo sevillano. A continuación, procede a sintetizar la propuesta antroponímica de Pabón, que estima asumida tácitamente por Galmés de Fuentes, mencionando de un modo expreso tanto los nombres personales ya defendidos con anterioridad como el hipotético paralelo portugués. Pese a todo, Gordón Peral reabre las dudas suscitadas por la homonimia del caso respecto a otro cuyo étimo se remonta al nombre de una población de origen prerromano, concluyendo que la determinación de su verdadera naturaleza podría venir dada por la correcta valoración de los restos arqueológicos localizados en el cercano paraje de Lora la Vieja. El apartado monográfico del supuesto se cierra con la consignación de las diferentes variantes bajo las que aparece registrado el topónimo en las fuentes. Más adelante, al analizar los substratos presentes en el área analizada, la investigadora volverá a asociar Lora del Río tanto con el prerromano como con el latino. Ruhstaller, en fecha más reciente, ha tratado el caso en una nota marginal en la que lo integra junto a otros ejemplos de lo que viene a identificar como casos con terminaciones en -a. Estos últimos no vienen sino a corresponderse con nuestros supuestos insufijados. Su propuesta, expuesta con brevedad, lo reduce a una *uilla Laura*, derivada a su vez a partir del antropónimo *Laurus*.
Si bien el antropónimo *Laurus* se encuentra bien registrado en *Hispania*, hemos de precisar su actual ausencia de la epigrafía bética. Tampoco existen indicios de la presencia en la misma de otra opción válida ante la interpretación del ejemplar, esto es, *Laurius*. Para más pormenores en torno a la evolución de la voz o sus múltiples paralelos, remitiremos sencillamente a lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena al mismo sito en la actual provincia de Jaén. Como hipótesis alternativa y en base a la terminación de la forma, tendremos someramente en consideración la planteada ante la misma por Nieto Ballester, quien tras relacionar el caso con el topónimo catalán Lloret, planteó un origen latino para ambos, vinculado al fitónimo *laura*, "laurel". De igual modo, tampoco puede negársele plenamente una ascendencia prerromana.

7.14.46. LUCENA

Localización: 37.3214, -5.21002 (IGN 1004).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una vereda situada al Noroeste del término municipal de Osuna, en el área oriental de la provincia de Sevilla. Pese a su localización en un municipio cuya cabeza denota una designación de segura ascendencia prerromana, el presente supuesto manifiesta cierto aislamiento respecto a otros de origen antiguo. La propia Osuna se emplaza a casi 13 kilómetros al Sudeste, mientras que en relación con el tipo que nos atañe, el ejemplo más cercano, Marcimino, se sitúa casi a una idéntica distancia. Éste es otro más de los múltiples Lucena que Pabón recoge dentro del territorio andaluz, tratándolo de manera conjunta con los mismos y con otro posible derivado del antropónimo *Lucius*, esto es, el también reiterativo topónimo Luchena. Sánchez Salor se nutre de dicho autor para tomar la forma Lucena, dentro del territorio andaluz, como paralelo explicativo de tres nombres de lugar recogidos por él en la provincia de Cáceres: Mingalozano, Aluche y Lucia. Entre estos tres, debemos indicar que el segundo resulta de incierta identificación.
Para todo lo concerniente al antropónimo de origen, su representación bética, el proceso evolutivo implicado en el caso o los numerosos paralelos al mismo, puede consultarse lo expuesto ante su señalado homónimo cordobés. Sin embargo y como ante los otros supuestos idénticos repartidos por las provincias de Córdoba, Granada, Jaén y Málaga, volvemos a insistir en que resulta difícil de verificar que nos hallemos ante un topónimo de reciente formación o ante un verdadero supuesto de origen antiguo.

7.14.47. LUCHENA

Localización: 37.3652, -5.73447 (IGN 985).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Mairena del Alcor, en el área central de la provincia de Sevilla, a escasos 1,5 kilómetros al sudeste de la cabeza de municipio. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclator* de 1863[1890]. El supuesto se emplaza en un entorno con una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación al tipo que nos concierne y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, aparte del propio Mairena citaremos los ejemplos constituidos por Gaena, Marchenilla y Veneza.
El primer investigador en estudiar el presente caso de una manera específica como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano es González. Dicho autor se refiere al mismo junto a toda una serie de topónimos del mismo tipo procedentes del área sevillana para probar la perduración en la misma, hasta avanzada la Edad Media, de una amplia nómina de alquerías con orígenes en la Antigüedad. Pabón lo vuelve a recoger, si bien lo hace en una entrada conjunta con otros posibles derivados andaluces del antropónimo *Lucius*, deteniéndose a referir de un modo específico la posibilidad de que quepa identificarlo con el caso homónimo que aparece recogido en un documento de 1248. Es precisamente a partir de este último autor de quien toma el caso Sánchez Salor, en esta ocasión para ejemplificar, mediante su forma, la aplicación toponímica del nombre personal *Lucius*. Su cita es muy genérica, y tras expresar la existencia de numerosos Lucena y Luchena dentro del territorio andaluz, los emplea como paralelos explicativos para los cacereños Mingalozano y Lucia. Ruhstaller, en su artículo sobre el sevillano Marchena, emplea el presente supuesto como paralelo al mismo fenómeno explicativo de este último. Más específicamente, lo recoge junto a su parónimo cordobés Lucena, haciendo derivar ambos del nombre personal *Lucius*.
El comentario a la forma en cuestión no merece un gran detenimiento. A tal efecto, remitimos a lo expuesto ante su correspondiente homónimo cordobés Casa de Luchena. De cualquier modo y ante su valoración efectiva, sí cobra un enorme interés destacar la cuestión de su identificación con el ejemplar citado en el siglo XIII. Aunque las posibilidades de verificar la correspondencia entre ambos son bastante elevadas, nos vemos obligados a advertir que la vaguedad del documento que cita al primero, unida a la existencia de un gran número de casos homónimos o similares repartidos por el territorio español, tanto de formación antigua como moderna, nos invita a mantener un razonable margen de duda al respecto. Es interesante remarcar, por contraste y de cara a la resolución de tales reservas, que el documento de cesión de 1248 fue firmado durante el asedio de Sevilla y muy en relación con la concesión a la Orden de Calatrava de unas casas en Carmona. Hallándose el actual topónimo exactamente entre Carmona y Alcalá de Guadaira, y por tanto muy próximo a la primera de estas ciudades, su vinculación espacial a la misma hace muy sugerente la vinculación entre éste y la aldea referida en el documento de cesión.

7.14.48. MACARENA

Localización: 37.4041, -5.99033 (IGN 984).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; TORRES BALBÁS, 1981, pág. 227; TORRES BALBÁS, 1970, nota 58; PABÓN, 1953, págs. 95 y 155; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; COLLANTES DE TERÁN, 1950; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23.
Valoración: Baja (EA 3 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 15 = 1).
Étimo: *Macarus*/*-a*, *Macarius*/*-a* > *Macarana*, *Macariana*.
Comentario: Nombre aplicado a un barrio ubicado al norte de la ciudad de Sevilla, en el área occidental de la provincia de la que es capital esta última. Si bien en el mencionado barrio fueron hallados restos de una posible villa suburbana de época romana[1891], el topónimo en cuestión no estuvo aplicado al barrio, sino a una alquería situada a escasos kilómetros al Norte de éste, de donde tomó primero su designación la puerta abierta hacia este sector en la nueva muralla levantada por los almohades en torno a Sevilla, y más tardíamente al caserío generado al amparo de las mismas, ya tras la conquista cristiana de la ciudad. Ya en relación a la citada puerta, figura referido en el *Repartimento de Sevilla*[1892]. El entorno del caso demuestra

[1890] *Nomenclator de 1863*, 1867, tomo IV, pág. 507.
[1891] RUEDA GALÁN, Mercedes; LORENZO MORILLA, José; y ESCUDERO CUESTA, José: "Investigación arqueológica en el sector nororiental de Sevilla: la intervención en calle Enladrillada, 19-21". En *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1986, III. Actividades de Urgencia*. Sevilla, 1987, págs. 268-270.
[1892] *Repartimiento de Sevilla*, pág. 264.

una elevada concentración de topónimos de ascendencia antigua, comenzando por la designación de la propia ciudad de Sevilla, que deriva de la primitiva *Hispalis*. Con relación a nuestro tipo, en un radio de apenas 5 kilómetros localizamos hasta dos ejemplos asociables al mismo: el de Tercia en dirección Norte y el de Triana en dirección Sur.
Haciéndolo derivar del antropónimo de origen griego *Macarus* (si no, aunque con menos posibilidades, del de *Macarius*), Menéndez Pidal propone datar el caso ya en época tardoantigua. Para ello se apoya en la misma naturaleza del antropónimo sugerido, añadiendo que no se registran paralelos al reflejo toponímico del mismo ni en la Península Ibérica, ni en Francia o Italia. Primero Collantes de Terán, un año después González y a partir de éstos Torres Balbás, se hacen eco de un modo muy genérico de la propuesta de Menéndez Pidal, reduciéndola simplemente al antropónimo *Macarius*, para el que el insigne filólogo consideró unas menores posibilidades de cara a la formación del presente topónimo. Igual le sucederá a Pabón, quien volverá a recoger el caso en vinculación a nuestro tipo toponímico, pero limitándose a hacerlo constar dentro de la nómina de supuestos asociados por Menéndez Pidal al mismo dentro del territorio andaluz. Como nota de interés, destacaríamos en el trabajo de dicho autor la detección de un posible paralelo insufijado del presente topónimo dentro de la provincia de Almería: Magara. Por último, ya en fecha reciente, Ruhstaller ha incluido nuestro caso en su nómina de antropotopónimos rurales, en el que se englobaría el también sevillano de Marchena, volviendo a constreñirse en su propuesta al nombre personal *Macarius*.
En nuestra crítica del caso y al margen de la cuestión del origen del topónimo, que será tratada con más profundidad en la siguiente entrada por los motivos a continuación expuestos, resulta interesante incidir algo más en la cuestión del objeto al que se aplica. Como ya hemos indicado al comienzo del presente comentario, el nombre de lugar designaba en el momento de la toma de la ciudad por los castellanos a una alquería y, al dirigirse hacia ella el camino que surgía de la puerta situada en el sector Norte de la muralla, ésta tomó su nombre. El proceso descrito resulta muy similar al sufrido en la misma cerca, ya algunos siglos antes, por la puerta llamada de Tocina, la cual recibía su denominación de la primera aldea de entidad que existía en el camino que surgía de dicha puerta en dirección hacia el Este. Sin embargo, mientras que en el caso de Tocina se nos ha conservado claramente el topónimo aplicado al núcleo de población, y no el de la puerta, en el de Macarena ha sucedido, al contrario, o al menos ha cobrado tanta relevancia el del barrio que la toma a su vez de ella que ha hecho pasar desapercibido el objeto de aplicación original. En principio podría parecer que la designación de la alquería se ha extinguido, y que sólo queda en su recuerdo la del barrio. Pero en función de un análisis más profundo de la toponimia del entorno, debemos recordar la sugerente existencia de un orotopónimo que, bajo el nombre de cerro Macareno se encuentra situado a escasos kilómetros al Norte de la ciudad, justo por donde debía de ubicarse la alquería de Macarena. En función de la posibilidad de que éste sea una pervivencia del topónimo original y de la evidencia de que el nombre del barrio consiste en un simple traslado del mismo, nosotros hemos optado por desestimar el caso que preside la presente entrada y generar otra monográfica para el de Macareno, que el lector podrá consultar seguidamente a ésta.

7.14.49. MACARENO

Localización: 37.4768, -5.95979.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 11).
Étimo: *Macarus*/*-a*, *Macarius*/*-a* > *Macaranum*, *Macarianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un cerro ubicado en el término municipal de San José de la Rinconada, anejo por el Oeste a la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Sevilla. Más específicamente se sitúa en la margen izquierda del arroyo Almonazar, envuelto por un amplio meandro de dicha corriente fluvial, a cinco kilómetros al Norte de los límites actuales de la capital provincial, así como a unos ocho de la muralla de la cerca sevillana de época almohade, en la que se abrió un acceso llamado Puerta de Macarena. En el solar de nuestro topónimo se hallaron importantes restos prerromanos, correspondientes a una entidad urbana cuya cronología alcanza hasta el siglo I a.C.[1893]. Más recientemente, parece haberse percibido una reocupación del espacio por un asentamiento agrícola, con materiales asociados que alcanzan hasta el Siglo V d. C.[1894]. El supuesto se emplaza en un área con una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, comenzando por el mismo de Sevilla. Con relación al tipo que nos atañe, en un radio inferior a los 10 kilómetros citaremos los ejemplos constituidos por Lebrena y Tercia.
Recogemos el presente caso ante la incertidumbre de que se trate de la perpetuación del nombre de la alquería de la que tomó a su vez su denominación el conocido barrio sevillano de Macarena por vía de la

[1893] PELLICER CATALÁN, Manuel; ESCACENA CARASCO, José Luís; y BENDALA GALÁN, Manuel: *El Cerro Macareno*. Excavaciones Arqueológicas en España, 124. Madrid, 1983.
[1894] Información comunicada en el X Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular.

designación previa de la puerta que daba acceso al mismo. La alquería en cuestión, sita en un punto indeterminado al Norte de la actual ciudad de Sevilla, no parece mostrar un reflejo directo claro de su propia designación. Ante el supuesto que aquí nos ocupa habría que extrapolar, de cualquier modo, la teoría que sucesivamente fueron esgrimiendo en relación a la formación de su parónimo tanto Menéndez Pidal como González y Pabón, esto es, la de su derivación a partir de un antropónimo *Macarus* o *Macarius*. Entre ambas opciones, la segunda se encuentra reflejada hasta en tres ocasiones en la epigrafía bética[1895], pudiendo uno de estos registros esconder también la primera alternativa[1896]. Resulta de interés destacar además que dos de las constataciones se producen en la propia provincia de Sevilla, localizándose una de ellas, correspondiente con una lauda tardoantigua, en el solar de la antigua *Hispalis*[1897]. Sobre los pormenores lingüísticos de la propuesta, puede acudirse a grandes rasgos a lo expuesto en la entrada previa. Sin embargo y en relación a la forma bajo la que se nos ha transmitido el presente caso, debe incidirse de especial modo en el problema que suscita su terminación en /o/. Para su explicación podría pensarse, como ante otros casos, en que en lo que en realidad nos haya sobrevivido sea la denominación del predio a cuyo paraje se hallaba inexcusablemente asociada la *uilla* de época romana. Ello si es que no ha de argüirse simplemente una adaptación de su género a la del nombre común al que terminaría por asociarse, a saber, el vocablo "cerro". Como paralelos y una vez excluido el de Macarena, que entendemos que constituye un reflejo indirecto de la misma realidad que motivara nuestro caso, indicaremos el de Magara, en la actual provincia de Almería. Por lo demás, no deseamos descartar que el presente supuesto no deje de constituir un nuevo reflejo indirecto de un topónimo actualmente extinto.

7.14.50. MAIRENA DEL ALCOR

Localización: 37.3730, -5.74750.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 14 y 18; FAURE SABATER, 2004, págs. 74 y 148; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 463; GALMÉS DE FUENTES, 2000, págs. 81-82; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 225; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; ROHLFS, 1961, pág. 355; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 404; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Maior*/*Maioranus*/*Maiorenus*, *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a*/*Marienus* > *Maiorana*/*Maiorena*, *Mariana*/*Mariena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla, a unos 20 kilómetros al Este de la capital. El topónimo se constata en 1245 bajo la forma *Mayrena*. A la actual población se adosa un imponente castillo señorial del siglo XIV, al parecer levantado sobre una fortificación islámica de escasa entidad. El entorno toponímico del caso demuestra una densidad alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, pudiendo destacarse la presencia hasta de cuatro supuestos vinculables a nuestro tipo dentro de un radio máximo de diez kilómetros: Gaena, Luchena, Marchenilla y Veneza.
El primer autor en publicar la asociación del presente caso a nuestro tipo debió de ser Hübner, en 1900. El epigrafista, sin embargo, remitía a un trabajo inédito de Gómez Moreno en el que se establecería la conexión entre varios nombres de fincas citados en la epigrafía anfórica de la Bética con ciertos supuestos conservados en el elenco toponímico vigente. De cualquier modo, es en este contexto donde se asocia la designación de un *fundus* llamado *Marianum* con alguna de los ejemplos de la aplicación de la forma Mairena. Meyer-Lübke incluye el ejemplar dentro de una escueta relación de ejemplos andaluces con los que ilustraría la escasa representación del tipo en la mitad sur de la Península Ibérica. Más concretamente, lo acompaña de otros dos casos también enclavados en la provincia de Sevilla, habiendo referido con anterioridad la presencia de una forma homónima enclavada en la provincia de Granada. Con vistas a su interpretación etimológica, otorga a éste, como a los ejemplos sevillanos, una explicación basada en el antropónimo *Marius*. Lo cual no obsta para que en un artículo publicado aquel mismo año y en el que sólo da cobertura al topónimo granadino, prefiera hacerlo partir de la forma *Maiorana*, entendernos que constituida a partir del nombre personal *Maior* o *Maioranus*. En relación a su terminación en -ena, la justificaría previamente, al tratar su representación en el área levantina, por la vía del influjo de la lengua árabe. El mismo año de la publicación del trabajo recién citado, Meyer-Lübke hará alusión a la propuesta antroponímica ya expresada a través de su artículo sobre la sufijación en las lenguas prerromanas ibéricas[1898], pero tan sólo alude de un modo expreso a su plasmación en el ejemplo localizado en la provincia de Granada. El caso sí vuelve a ser recogido por Menéndez Pidal, quien hace referencia expresa

[1895] EDCS-08700131; EDCS-10102128; EDCS-10001273.
[1896] EDCS-10102128.
[1897] EDCS-10001273.
[1898] MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75.

a la existencia de otro idéntico en la misma provincia, junto a su ya citado homónimo granadino. Como étimo para los mismos ofrece nuevamente el antropónimo latino *Marius*, si no sus derivados *Marianus* o *Marienus*. Tras ello, procede a referir otros supuestos también posiblemente derivados a partir de estos nombres personales. Dentro de la Península Ibérica alude de este modo a dos Mariana (uno perteneciente a la provincia de Cuenca, y el otro a la de Albacete), así como a un Merán en Lugo. Y ya fuera del ámbito peninsular, se recuerdan al Sur de Francia el topónimo Mairan, así como en Italia varios Majano, Maiano, Merano, Meran, Mariano y Marian. Finalmente, el mismo autor concluye su entrada con una nota a pie de página en la que se refiere la posibilidad de que Mairena derive del antropónimo *Maior*, destacando a colación de ello la existencia de varios topónimos en Italia bajo la forma Majorana, Majorano y Maiorano; no obstante, el mismo Menéndez Pidal también insiste en los menores visos de verosimilitud de esta propuesta, causa por la cual la relega a una simple nota.

González simplificará la propuesta de Menéndez Pidal, para hacer reducir el nombre de lugar únicamente al antropónimo *Marius*, y más tarde lo vuelve a traer a colación para ejemplificar con él la existencia de topónimos formados a partir de nombres personales romanos especialmente comunes en la onomástica latina. Por su parte, Rohlfs se limita a incluirlo, exento de propuesta antroponímica, así como omitiendo su duplicidad, dentro de una nómina de ejemplos de nuestro tipo procedentes de territorio andaluz y vinculados a una terminación -ena que, recuperando la tesis de Meyer-Lübke, explica por influjo de la lengua árabe. Pabón cita el caso, junto a su homónimo, de una manera también muy superficial, limitándose a incluirlo en un listado con los supuestos estudiados por Menéndez Pidal en Andalucía. Y diez años después de su primer acercamiento al caso, Rohlfs vuelve a darle un tratamiento similar al que le otorgara con anterioridad, con el matiz, si es caso, de englobarlo en una nómina aún más reducida que la precedente, lo cual lo hace aún más representativo del tipo, si cabe. Años después, Gordón Peral se limitará a ejemplificar mediante el presente supuesto la presencia de casos vinculados a nombre de *possessores* al Sudeste de la provincia de Sevilla.

La estela de González y Pabón ha encontrado su eco más recientemente en los respectivos diccionarios de Nieto Ballester y Celdrán Gomariz, quienes, tras ofrecer algunos datos generales sobre el lugar, vuelven a reducir su propuesta antroponímica a una sola de las posibilidades sugeridas por Menéndez Pidal, a saber, la de *Marius*. Especial consideración merece lo expuesto por el primero de estos autores, al detallar en la entrada que le dedica a Mairena del Aljarafe el proceso lingüístico de transmisión del primer elemento de ambas voces. Por su parte, Galmés de Fuentes también le ha dedicado unas someras líneas al caso. En ellas, comienza aludiendo a su inclusión en la obra de Estrada, junto a su variante Mairenilla, que era como era designada en el pasado Mairena del Aljarafe. A continuación, establece ya su derivación a partir de los antropónimos *Marius* o *Marianus*, proponiendo como paralelos toponímicos al respecto los de Mariana (forma reiterada en Cuenca y Albacete) y Merán (Lugo), así como varios fuera de la Península Ibérica. Faure Sabater se limita a expresar mediante el ejemplo las pautas de nuestro tipo toponímico, reduciéndolo específicamente a una forma *Mariana* a su vez derivada unívocamente a partir de *Marius*. Finalmente, Ruhstaller expresa mediante el presente ejemplo y el mencionado en la siguiente entrada el fenómeno de la reiteración de elementos similares en áreas geográficas reducidas. Más adelante, el mismo autor plantea mediante ambos y junto a otros topónimos la posibilidad de que algunos supuestos vinculados a nombres de *possessores* crezcan hasta convertirse en localidades de una destacada magnitud.

Poco puede añadirse a lo ya expuesto en torno al presente caso. Nuestra crítica personal a la cuestión del antropónimo de partida, el proceso evolutivo de la forma o sus paralelos, ha sido ya convenientemente expuesta en la entrada relativa al ya citado Mairena granadino. Una única cuestión de interés a tratar en relación al presente supuesto es la similitud de una de las etimologías propuestas para el mismo con la forma que detenta un topónimo manifestado en la epigrafía anfórica de la Bética hallada en el Monte Testaccio. Nos referimos al *fundus* conocido con el nombre de *Marianum*. En relación a la posible reducción entre ambas voces, remitimos, en esta ocasión, a lo expresado ante dicho caso, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación registrados en las fuentes antiguas.

7.14.51. MAIRENA DEL ALJARAFE

Localización: 37.3444, -6.06527.

Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 14 y 18; FAURE SABATER, 2004, págs. 74 y 148; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 464; GALMÉS DE FUENTES, 2000, págs. 81-82; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 225-226; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; ROHLFS, 1961, pág. 355; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 404; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; HÜBNER, 1900, pág. 406.

Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).

Étimo: *Maior*/*Maioranus*/*Maiorenus*, *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a*/*Marienus* > *Maiorana*/*Maiorena*, *Mariana*/*Mariena*.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla, a escasos 5 kilómetros al Oeste de la capital. Hasta el siglo XII fue conocida con el nombre de Mairenilla La Taconera. Aunque resulta difícil de probar, debido a su proximidad física no puede descartarse que el caso se identifique con una importante alquería del aljarafe sevillano vinculada a Abd al-Rahman al-Gafaqui y por ello conocida como "de los Gafequíes". Tal predio demuestra en el primer elemento de su compuesto unas enormes variaciones, dependiendo de la fuente en la que se transmita, pero al menos en una de ellas parece poder reconocerse una forma *Maryana* perfectamente relacionable con nuestro caso desde el plano lingüístico. El supuesto se sitúa en un entorno con una alta densidad de nombres de lugar de posible origen antiguo. Sólo en un radio máximo de 5 kilómetros y atendiendo al tipo que nos concierne, citaremos los ejemplares constituidos por Mojina, Porzuna y Ugena.
Debe ser Hübner el primer autor que, aunque de un modo indirecto y generalista, asoció la forma toponímica Mairena con nuestro tipo toponímico, tal y como pudimos comprobar al tratar el homónimo sevillano al presente supuesto. Si bien Meyer-Lübke cita de nuevo dicha forma en relación a la provincia de Sevilla sin aludir a su dualidad, ante su falta de precisión hemos sobreentendido que se refiere también a las dos localidades que detentan el mismo nombre. Para más pormenores respecto a su propuesta para el topónimo, así como para el problema que entraña su exclusión en otro trabajo publicado por el autor el mismo año, consúltese la entrada precedente. Menéndez Pidal sí distingue ya con claridad el presente supuesto del de Mairena del Alcor, al tiempo que vuelve a citar el granadino, como ya hiciera con anterioridad Meyer-Lübke. En relación a su propuesta antroponímica, volvemos a remitir al lector a la entrada dedicada a su homónimo sevillano. González y Rohlfs, este último a través de dos trabajos, traen a colación la forma que nos ocupa sin referir ni su apellido ni su duplicidad, habiendo deducido nosotros nuevamente que en su generalista cita aluden de un modo conjunto a ambos topónimos. Pabón simplemente recuerda el estudio del caso por Menéndez Pidal. Respecto a Gordón Peral, aunque sí dará cuenta de la duplicidad de la voz en la provincia de Sevilla, la empleará sencillamente para ilustrar la presencia del tipo en el área sudoriental de esta última.
Más interesantes resultan las líneas que le dedicara años después Nieto Ballester, quien en una entrada monográfica y tras la exposición de algunos datos generales, establece el posible proceso lingüístico entre la hipotética forma de partida *Mariana* y el topónimo vigente. El autor recalca de especial modo la conservación del grupo /ir/ en el proceso de palatalización de la /r/, que delataría su arcaísmo y un posible influjo mozárabe. En segunda instancia, alude a la conservación de la /a/ final originaria, frente a su caída en otros casos semejantes por un fenómeno de apócope. Galmés de Fuentes vuelve a tratar el topónimo conjuntamente con su homónimo sevillano, si bien lo consigna a través de Estrada bajo su primitiva designación diminutiva Mairenilla. Para más detalles, remitimos a la entrada precedente. Respecto a Celdrán Gomariz, aunque le dedica una entrada específica, acude para su explicación al otro Mairena sevillano. Faure Sabater vuelve a eludir la mención a la dualidad del caso, por lo que reiteramos nuestra remisión a la entrada precedente. En relación al empleo que Ruhstaller hace de los dos homónimos sevillanos, igualmente acudimos a lo expuesto ante Mairena del Alcor.
A grandes rasgos, ante todo lo referente al antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos que afectan al presente supuesto, únicamente podemos remitir a lo señalado tanto en la entrada precedente como en la concerniente a su homónimo granadino. De igual modo, los condicionantes referentes a la posible reducción de la voz a la forma *Marianum* citada en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, afectan tanto a Mairena del Alcor como al topónimo aquí acometido.

7.14.52. MALLENA, La

Localización: 37.6676, -5.47249 (IGN 964).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SÁNCHEZ SALOR, 1978, pág. 727; PABÓN, 1953, pág. 109.
Valoración: Media (EA 1 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Mallius*/*-a*/*Mallianus* > *Ammaiana*, *Malliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Lora del Río, a unos 2 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área nororiental de la provincia de Sevilla. En el lugar, sito en una fértil vega a orillas del Guadalquivir, se localizan restos de cronología romana. La primera referencia al topónimo parece producirse en el *Nomenclator* de 1863. Su contexto geográfico denota hacia el Oeste, a apenas unos 5 kilómetros, una elevada concentración de nombres de lugar de ascendencia antigua vinculables a nuestro tipo, entre los cuales se cuentan los de Catria, Churri y Lora del Río.
Pabón incluye el supuesto en una entrada conjunta para los presumibles derivados del antropónimo *Malius* o *Mallius* en Andalucía. Sus conjeturas partían de la interpretación dada por Menéndez Pidal para el nombre de la localidad zaragozana de Mallén. En el caso específico del topónimo sevillano y frente a otros procedentes de la provincia de Córdoba, el autor repara en que Bonsor, al citar el lugar en relación al

hallazgo de restos de alfarería romana, lo denomina Mayena, en base a la pronunciación corriente. Al analizar el ejemplar cacereño Las Mayas, Sánchez Salor recupera la tesis de Pabón para el presente. Más concretamente lo establece, junto a la forma Mallén reiterada en las provincias de Córdoba y Zaragoza o la de Mayona localizada en Vizcaya, como paralelo sufijado del caso que a él le concierne directamente. Su propuesta antroponímica replica a la de Menéndez Pidal y Pabón para los casos ya citados, haciendo, por lo demás, referencia expresa a las dos variantes bajo las que se registraría el topónimo sevillano, siguiendo al segundo autor: Mallena y Mayena. Ruhstaller se ha limitado más cercanamente a recoger el caso, dentro de su artículo sobre Marchena, en una nómina de ejemplos de nuestro tipo, reduciéndolo nuevamente a los nombres personales ya referidos.

A la propuesta antroponímica planteada con anterioridad, deseamos sumar, por su viabilidad desde el plano lingüístico, la constituida por *Ammaius* y su equivalente femenino. En relación a ello, consúltese la entrada dedicada al Mallén cordobés. Pese a los argumentos expresados con anterioridad, la constatación de un artículo en la forma transmitida, unida a la ausencia de referencias documentales medianamente remotas para el mismo, hacen que deba guardarse cierta prudencia respecto a su presumible origen romance.

7.14.53. MARCHELINA

Localización: 37.2073, -5.12270 (IGN 1005).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 6; PABÓN, 1953, págs. 129-130.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a* > *Marcellina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Osuna, en el área oriental de la provincia de Sevilla, a apenas tres kilómetros al Sur de la cabeza de municipio. De igual modo, designa a un arroyo que, naciendo en el mismo término en el que se emplaza el citado cortijo, discurre a los pies de este último para desembocar en el Arroyo del Salado. A mediados del siglo XIX, el topónimo se transforma en un título nobiliario detentado por una familia natural de Osuna. En el *Nomenclator* de 1863 figura bajo la forma *Marcelina*. El caso cuenta a favor de su interpretación positiva el situarse en un entorno con una alta preservación de toponimia antigua, comenzando por el nombre de la cabeza del municipio en el que se sitúa, la histórica población de *Urso*, y continuando con un cortijo sito a menos de 2 kilómetros al sur de Marchelina y cuya designación, Maturana, cuenta con unas razonables posibilidades de pertenecer a nuestro tipo.

Pabón abre la entrada monográfica sobre el presente caso con la identificación del lugar en la obra de Madoz. Acto seguido, procede a recoger la teoría de Oliver de que el topónimo pueda derivar del árabe *mary al-ayn*, con el sentido de "prado de la fuente", si bien parece descartarla de raíz al añadir que de tal compuesto más bien habría evolucionado una supuesta forma Marchalén o Marchelén. Esto último lo presume a partir de toda una serie de casos que, mostrando un final semejante, en romance han derivado finalmente hasta constituir los topónimos Alcazarén, Aljocén, Ojén y Guadalén[1899]. Así pues y como alternativa a la tesis árabe, lo que Pabón propone es que el caso esté emparentado con el nombre de un propietario hispanorromano llamado *Marcellus* o *Marcellinus*. Como paralelo a la terminación, nos remite a lo expuesto en relación al topónimo sevillano Constantina, y para dar cierre a su entrada recuerda la proliferación con la que los dos antropónimos señalados han encontrado plasmación en la toponimia, tanto en la Península Ibérica, según Piel, como fuera de ella, según Kaspers y Skok. Más recientemente, Ruhstaller ha vuelto a acometer el caso en relación a nuestro tipo, a través de una nota marginal de su artículo sobre el topónimo Marchena. En dicha nota, el investigador se centraba en ampliar la nómina de ejemplos vinculados a través de Pabón con una terminación -ina. Por lo demás, tras enclavar el ejemplar en el entorno de Osuna a partir de Madoz, reduce sus opciones formativas a la suministrada por el antropónimo *Marcellus*.

A la unívoca alternativa defendida por Pabón, sumaremos nosotros la constituida por su derivado sufijado *Marcellinus*. Ambas opciones se encuentran bien testimoniadas en la *Baetica*, y se someterían a un idéntico proceso en el que apenas destacaríamos la palatalización producida en la segunda sílaba. Como paralelos hispánicos y sólo en caso de aceptarse la intervención de un fenómeno de metátesis, citaremos con reservas la serie de topónimos andaluces que muestran una idéntica forma Marchenilla, para lo cual remitimos a la entrada dedicada a la primera manifestación de tal voz en la provincia de Cádiz.

[1899] Según declara Pabón, la nómina de casos, junto a su etimología, la toma de ASÍN PALACIOS, 1944.

7.14.54. MARCHENA

Localización: 37.3271, -5.41613.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 188; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; POCKLINGTON, 2010, pág. 124; RUHSTALLER, 2009; QUILES GARCÍA, 2009, pág. 42; SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 315; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 473; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; MENÉNDEZ PIDAL, 1968, pág. 137; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 404; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; MEYER-LÜBKE, 1925b, págs. 179-180.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Sevilla. Aunque se conocen testimonios de la existencia de un poblamiento humano en el lugar desde la Edad del Bronce, será a lo largo de la Edad Media cuando vaya desarrollándose hasta convertirse en un verdadero núcleo urbano, dotándose de murallas desde al menos los siglos XI-XII. A mediados del siglo XIII será conquistada por Fernando III. Al parecer la toma de la misma se produjo con anterioridad a la de la ciudad de Sevilla, en 1240 o si no algo más tarde, ya en un posible intento por aislar a esta última de Granada, y ahondando en tal certidumbre nos confirmaría dicho dato Ibn Jaldun[1900]. En la actualidad es una población de considerable importancia dentro del panorama de la provincia de Sevilla, equiparándose en rango a ciudades cercanas como Carmona, Osuna o Morón. El entorno toponímico de Marchena no demuestra una densidad de nombres de lugar de origen antiguo especialmente señalada, pero sí podemos reparar en la presencia de dos ejemplos vinculables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros en torno al supuesto: Gelo y Porcún.
Es Meyer-Lübke, en su obra sobre el idioma catalán, quien abre la línea que pasa a considerar el presente caso como el posible derivado del nombre de un propietario rural hispanorromano. En primera instancia, comienza por incluirlo dentro de una nómina de topónimos del mismo tipo que el autor recoge por todo el territorio andaluz, haciéndolo derivar unívocamente del antropónimo *Marcius*. Escasas líneas antes, ante otros ejemplos procedentes del levante español, había justificado la /e/ de la terminación vigente en la forma actual en base a un posible influjo árabe. Y ya a lo largo del siguente capítulo, tomará a Marchena, por la vía de su primitiva designación *Marciana*, como paradigma de la conservación de topónimos derivados de nombres de *possessores* en el Sur peninsular, dentro de una extensa digresión en torno a su menor representación en el área y la explicación a tal fenómeno. Menéndez Pidal vuelve a recoger el caso fundamentándolo en base a los extendidísimos antropónimos *Marcius* o *Martius*, aunque sin por ello descartar sus correspondientes variantes sufijadas *Marcianus* o *Martianus*. Como reflejo de la difusión de la onomástica señalada, Menéndez Pidal trae a colación numerosos casos que deben partir de uno de estos nombres personales, tanto dentro de la Península Ibérica como fuera de ella. De este modo, lo asocia a varios homónimos localizados en las provincias de Alicante, Almería, Jaén o Murcia, así como con otras formas afines, tales como Marcén (Huesca), Marchiena (Beja), Marzán (León, Lugo, Coruña y Pontevedra), Marchán (Granada), Marsá (Gerona y Tarragona), Marzana (Vizcaya) y Marchana (Albacete). Paralelamente, refiere la existencia de múltiples posibles derivados localizados por otros autores en Francia e Italia, recordando en Francia los de Marsan y Marsane, junto a Marcenac o Marcenay, así como en Italia varios Marciano, Marciana, Marcena, Marzana, Marzano y Marzeno. Con un leve matiz a la línea hasta aquí expuesta, Julio González hace reducir el étimo del topónimo al nombre personal *Marcus*, considerando la notable extensión en el uso de dicho antropónimo dentro de la cultura latina. Omitiendo cualquier propuesta específica para el caso, Rohlfs lo incluye dentro de una nómina de ejemplos de nuestro tipo procedentes de área andaluza, atribuyendo la /e/ de su terminación a un influjo lingüístico árabe. Pabón se limita a aludir a la inclusión del topónimo en el trabajo de Menéndez Pidal. De igual modo actúa Montenegro Duque, quien vuelve a recalcar explícitamente que la terminación -ena debe ser producto del paso del vocablo por la lengua árabe.
Más recientemente, Gordón Peral se ha limitado a ejemplificar mediante el presente supuesto la presencia de ejemplos vinculados a nombres de *possessores* en el área sudoriental de la provincia de Sevilla. También han retomado la asociación del caso a nuestro tipo tanto Nieto Ballester como Celdrán Gomariz quienes, no obstante, para su explicación se limitan a partir de los antropónimos *Marcius* y *Marcianus*, respectivamente. De un modo más concreto, el primero de estos autores se detiene a considerar en su proceso lingüístico un influjo mozárabe latente en la palatalización de la /k/ y su paso a /ch/, así como otro árabe en la imela perceptible en la transformación de la vocal de su segunda sílaba, culminando su entrada con la mención de dos de sus homónimos, situados en las provincias de Jaén y Murcia, y la referencia a un

[1900] Vid. GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 182 y nota 134 del capítulo II.

paralelo insufijado con ecos de un primitivo genitivo en *-i*, enclavado en la provincia de Lugo: Marce. Celdrán Gomariz, aun recordando la teoría que identifica el lugar con una hipotética *Colonia Marcia*, a través de una confusa cita a la *Castra Gemina* pliniana, termina por asumir la inclusión del caso en nuestro tipo, si bien reduciéndolo, como hemos dicho, al antropónimo *Marcianus*. Por lo demás, de los dos procesos señalados por Nieto Ballester, apenas menciona el de la palatalización del grupo /ci/. La referencia de Castaño Fernández al topónimo resulta muy parcial, haciendo empleo de él, en primera instancia y junto a otros supuestos homónimos también tomados de Menéndez Pidal, apenas para establecerlos como ejemplos paradigmáticos del fenómeno explicativo que le atañe. Páginas después, vuelve sobre todos ellos, ahora para dar apoyo a la propuesta antroponímica planteada para el cacereño Marchagaz, si bien su propósito es simplemente fundamentar el origen etimológico del nombre personal propuesto para este último y su empleo en la designación de propiedades agrícolas romanas. Nosotros, en un artículo sobre la evolución del poblamiento en el entorno de Jimena de la Frontera (Cádiz), a la hora de tratar el topónimo Marchenilla, aludimos al referente que para su interpretación y la de otros ejemplos semejantes había de constituir el Marchena que aquí nos concierne, haciendo depender el sufijo diminutivo detentado por aquellos de la necesaria distinción entre estos núcleos menores y la localidad sevillana. Escaso tiempo después, a través de un catálogo sobre los cortijos andaluces editado por la Junta de Andalucía, se hará empleo del supuesto para ejemplificar nuestro tipo, haciéndose derivar unívocamente del antropónimo *Martius*.

Ruhstaller ha llevado a cabo un artículo específico sobre el caso. En él plantea como irrefutable la tesis antroponímica y recupera los dos nombres propuestos de Menéndez Pidal. Paralelamente, a través de una nota marginal, no quiere obviar la opción que le ofrecería el nombre personal *Marcienus*. Tras abrir con firmeza esta línea argumental, el autor procede a consignar, fundamentalmente a partir de Pabón y concentrada en el territorio andaluz, una amplia nómina de ejemplos adscritos al mismo tipo toponímico, ordenándolos en función de las terminaciones a las que se asociarían. A continuación, se detiene a especificar la problemática desprendida por la interpretación de dichas terminaciones, aludiendo a las dos posturas interpretativas que han generado: la de la consideración de su disimilar origen o la de su evolución desde un sufijo original *-ana*, alterado fonéticamente por un proceso de imela. El autor parece acabar decantándose por esta última opción ante el ejemplo particular de la polémica terminación -ena. Llegado a este punto, Ruhstaller alude a la perduración de un fenómeno designativo semejante asociado a los latifundios medievales, con especial referencia al vocablo árabe *maysar*. El autor concluye con una interesante digresión en torno a los diferentes supuestos evolutivos que pudieron afectar a las antiguas propiedades agrícolas romanas y sus topónimos asociados: desde su crecimiento hasta su mengua pasando por la total extinción de algunos ejemplos tras su constatación documental.

Con posterioridad a Ruhstaller, Pocklington simplemente ha incluido en topónimo sevillano dentro de una amplia nómina de paralelos explicativos a la designación de una corriente fluvial localizada en la provincia de Albacete, denominada Marchana. En relación a esta última, sostenía una formación limitada a los nombres personales *Marcius* y *Martius*, que debemos entender que extrapola al supuesto que aquí nos ocupa. Finalmente, frente a la antigua tesis por la que se haría partir el caso del nombre de una hipotética *Colonia Marcia*, en relación a un hipotético caso de toponimia imperial vinculado con un hijo de Tito o la esposa de Trajano, nosotros hemos defendido por dos ocasiones que nos debemos hallar, antes bien, ante el derivado del antropónimo de un *possessor*.

Como hemos podido comprobar, la teoría de la ascendencia antroponímica del topónimo sevillano es aún anterior al primero de los estudios recién señalados. Pero en lugar de con un propietario, se puso inicialmente en relación con un miembro de la familia imperial, conjeturándose que el estatus del enclave debió de ser el de una colonia de escasa entidad, hecho éste que justificaría, desde tal perspectiva, su omisión en las fuentes históricas. Amén de ello y en función del género en el que se transmitía, se llegó a conjeturar que remitía a un nombre personal femenino. Dicha tradición la vemos recogida, por ejemplo, por Rodrigo Caro[1901], así como posteriormente en el diccionario toponímico firmado con el pseudónimo de Fermín Caballero[1902].

Poco se puede comentar de las propuestas antroponímicas planteadas para el caso, las cuales coinciden en demostrar un extendidísimo manejo en la epigrafía bética. Si es caso y en relación al matiz de su derivación a partir de *Marcius*, tal y como sugiere Menéndez Pidal, o de su radical *Marcus*, según teoría de Julio González, debemos considerar que la primera vía resulta más lógica tanto por la propia forma detentada en el topónimo actual (en el que se presupone una reducción /ci/ > /ch/), como por la mayor existencia de paralelos a la aplicación geográfica de *Marcius*, debiendo destacarse que en la formación de nombres de lugar del tipo estudiado por nosotros parecen soler intervenir *nomina* y *cognomina* más que *praenomina*. Nada podemos añadir al regular proceso evolutivo de la forma o los numerosos paralelos al caso. Un aspecto

[1901] CARO, Rodrigo: *Antigüedades y principado de la ilustrissima ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1634.

[1902] CABALLERO, Fermín: *Nomenclatura geográfica de España*. Imprenta de Don Eusebio Aguado, Madrid, 1834.

que sí estimamos de interés reseñar, en otro orden de cosas, es la constatación de un topónimo *Marcianum*, aplicado a una finca de propiedad imperial, citada en dos *tituli picti* constatados en sendas ánforas del monte Testaccio de Roma. Ante la imprecisa localización del enclave antiguo y pese a la muy común difusión del nombre personal que lo motivara, no debemos desechar la posibilidad de reducir la forma antigua a la vigente. En la edición ampliada de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García sugiere incluso la vinculación de este *Marcianum* con la figura de *Marcia*, madre del emperador Trajano, recordando cómo este último era propietario en Italia de una *figlina Marciana*[1903]. De este modo y de un modo indirecto, quedaría de algún modo reabierta la posibilidad de asociar el topónimo actual con la figura de la madre del citado emperador, si bien más a través de la designación de una explotación olivarera relacionada con dicha mujer que desde la presencia de una colonia latina carente de constatación y cuyo epíteto remitiese también a la misma.

7.14.55. MARCHENILLA

Localización: 37.3301, -5.78728 (IGN 1003).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 6.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marcellina*, *Marciana*/*Marciena*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Este del término municipal de Alcalá de Guadaira, en el área occidental de la provincia de Sevilla. Igualmente se ve asociado a una fortaleza bajomedieval de origen castellano aneja a este último[1904]. En torno al supuesto, dentro de un radio máximo de unos 10 kilómetros, se disponen varios topónimos de ascendencia antigua, destacando entre los mismos una amplia nómina vinculable a nuestro tipo. Entre los mismos, señalaremos por su mayor proximidad y su elevada evaluación el de Mairena del Alcor, seguido de cerca por un Luchena al que asignamos una valoración media.
Ruhstaller ha vinculado el presente caso a nuestro tipo a través de una nota marginal de su artículo sobre el topónimo, también sevillano, de Marchena. Su mención realmente se produce a colación de la exposición de una serie de ejemplos vinculados por Pabón a una terminación -ina. Sin embargo y a diferencia de los restantes supuestos citados por Ruhstaller, el que aquí nos ocupa no encontraba eco en el citado trabajo de Pabón. Por lo demás, su étimo se ve reducido al nombre personal *Marcellus*.
A la sencilla pero sugerente propuesta antroponímica referida por Ruhstaller ante el presente caso, sumaremos nosotros todas aquellas planteadas en la entrada dedicada a una de las dos formas homónimas suyas que se ven reiteradas en la provincia de Cádiz. Remitimos igualmente a lo expuesto ante esta última para todo lo concerniente a su proceso evolutivo o sus paralelos. De cualquier modo y como nos acontece con muchas de las voces Marchenilla distribuidas por la Andalucía occidental, no descartamos una explicación fundamentada en un mero fenómeno de traslado toponímico, aunque matizada ante el supuesto por el hecho de mostrar una de las constataciones documentales más remotas entre todos sus homónimos.

7.14.56. MARCIMINO

Localización: 37.2420, -5.08966.
Bibliografía: PACHÓN ROMERO, 2006, pág. 421.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Maximus*/*-a*/*Maximianus*/*-a*/*Maximinus*/*-a* > *Maximiano*/*Maximino*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Osuna, a unos 500 metros al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área oriental de la provincia de Sevilla. En el entorno toponímico del supuesto, destaca la extrema cercanía de la propia cabeza de municipio, cuya designación deriva de la primitiva *Vrso*, mientras que en relación con nuestro tipo y dentro de un radio máximo de 10 kilómetros, señalaremos la presencia de dos ejemplos: Marchelina y Maturana.
Tal y como advierten ya Pachón Romero y Ruiz Cecilia, el topónimo parece cobrar la forma propia de los casos asociados a nuestro tipo toponímico. Sin embargo, los autores no entran en mayores pormenores al respecto.
En primera instancia, el caso parecería esconder un radical emparentado con el nombre personal *Marcius*. Pero su terminación nos recuerda más bien a un antropónimo del tipo de *Maximus*, *Maximianus* o *Maximinus*, que junto a sus variantes gráficas *Maxsimus*, *Maxsimianus* y *Maxsiminus*, encuentran una

[1903] CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212.
[1904] FRANCO SILVA, Alfonso: "Gandul y Marchenilla: Un enclave señorial de los Velasco en la campiña de Sevilla". En *Andalucía entre oriente y occidente, (1236-1492). Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*. Córdoba, 1986, págs. 405-420.

amplia representación en la epigrafía hispánica, y más particularmente en la de la *Baetica*. Una posible resolución al dilema consistiría en presuponer que en la transmisión de la voz se ha producido un cruce etimológico, mediante el que se haya transfigurado el elemento inicial del segundo de los nombres propuestos de cara a la interpretación del topónimo. Como paralelo peninsular al ejemplar, citaremos el *Maxsimianum* citado en el *titulus pictus* de un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. De hecho y dado la indeterminación que afecta a la ubicación exacta de tal predio, no descartamos que un supuesto pueda reducirse directamente al otro. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada relativa al citado topónimo dentro del apartado dedicado a los supuestos extintos o de incierta identificación detectados en las fuentes antiguas.

7.14.57. MATURANA

Localización: 37.19137, -5.13326 (IGN 1005).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 139.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Maturus*/*-a* > *Maturana*.
Comentario: Nombre aplicado a una casa y una vereda ubicados al Sur del término municipal de Osuna, en el área central de la provincia de Sevilla. Puede señalarse para el caso un contexto toponímico con una notable preservación de nombres de lugar de ascendencia antigua. El más seguro entre ellos sería el de Osuna, cuya actual designación deriva de la primitiva de *Vrso*. Con referencia al tipo que nos incumbe, citaremos por su proximidad el ejemplo constituido por Marchelina, sito a poco más de 2 kilómetros al Nordeste, seguido del de Marcimino, ya a unos 7 en la misma dirección.
De las múltiples manifestaciones que afirma constatar en Andalucía de esta misma forma, Pabón nos trae el ejemplo del reiterado en la provincia de Sevilla, y más concretamente en el entorno de Osuna. Acto seguido, dicho autor hace reparar en la conservación de la /t/ intervocálica, un rasgo que considera un ultracultismo también reflejado en el entorno en el topónimo Paterna, proponiéndose a raíz de ello como étimo el nombre personal *Maturus*, generosamente reflejado en la epigrafía peninsular. En fin y como dudoso derivado de un mismo antropónimo, Pabón aprovecha para recoger el caso malagueño de Las Madranas, a cuya entrada remitimos.
La presencia del nombre personal defendido por Pabón ante la forma que nos ocupa se encuentra bien verificada, si bien sus manifestaciones en el ambiente bético se reducen a una inscripción procedente de la actual provincia de Huelva[1905]. En su evolución desde un presunto estadio inicial *Maturana* no observaríamos proceso alguno, aunque ciertamente lo que sorprende es el exceso de nítidez en la preservación de la voz primigenia. Como paralelo y aparte de lo indicado con anterioridad, reseñaremos un supuesto de homonimia plena localizado en Álava. Es precisamente este último, sin embargo, el que nos lleva a pensar en la explicación del supuesto y su nula corrupción a partir de un mero fenómeno de traslado, quizá por la vía de la reciente implementación geográfica del apellido romance generado a partir del topónimo vasco.

7.14.58. MAZACÁN, El

Localización: 37.9070, -5.53369 (IGN 920).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, págs. 445-447.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Martiacus*, *Marticus* > *Martiacana*, *Marticana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un arroyo ubicados al Este del término municipal de Constantina, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece registrado por vez primera en el *Libro de la Montería*, bajo la forma *Marzacana*[1906]. El supuesto, algo aislado en su contexto geográfico, se sitúa sin embargo en un municipio cuya cabeza, sita a unos 8 kilómetros del caso, parece hallarse relacionada también con la onomástica de un *possessor*. El siguiente topónimo vinculable a nuestro tipo, Fuente Reina, se emplaza a unos 12 kilómetros al Oeste, seguido de otros ejemplos inscritos en un radio próximo ya a los 20 kilómetros.
Gordón Peral, que consigna el caso bajo la forma Masacán, lo trata en su obra sobre la toponimia de la Ribera, la Sierra y el Aljarafe sevillanos dentro de un capítulo dedicado a los casos de etimología no segura, donde le asigna un apartado monográfico. En él, comienza por referir la dicotomía existente en la traslación gráfica del supuesto a través de la cartografía, así como su aparición en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, bajo la forma *Marzacana*. Partiendo de esta última, la primera hipótesis etimológica que establece la autora para nuestro topónimo es precisamente aquella que lo vincula a nuestro tipo, por medio de un estadio

[1905] EDCS-11701259.
[1906] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIV.

inicial *Martiacana*, que entiende como el resultado de un nombre personal *Martiacus*, ligado durante su proceso de aplicación geográfica a un sufijo de base -n-. El antropónimo sugerido, según prosigue, habría sido asociado, ya con anterioridad a su implementación toponímica, a un sufijo de base -c-, un fenómeno éste que la autora declara recurrente en la onomástica hispana. Finalmente, tras hacer notar el uso corriente en latín del sufijo de base -n-, la investigadora concluye sus reflexiones en torno a la opción antroponímica, haciendo notar su extrañeza por la falta de sonorización de la velar en la evolución del caso.
El gran dilema que acarrea la tesis antroponímica de Gordón Peral, es la propia falta de constatación del nombre personal sugerido ante la forma. Por contra, cabe recordar la existencia verificada de un nombre personal desde el que cabe poder explicar también el topónimo registrado en la Baja Edad Media. Nos referimos a *Marticus*. Si bien no se encuentra registrado en el ámbito hispánico, sí figura en varias ocasiones en Francia. Ante el mismo, el extremo cierre de la vocal pretónica cabría ser justificado por un fenómeno de asimilación con la /a/ presente en la primera sílaba. No podemos citar paralelos al caso en la Península Ibérica. Como alternativa explicativa, Gordón Peral establece una segunda propuesta etimológica fundamentada en el fitónimo "marciega", a su vez en posible asociación con un adjetivo "cana", con el que se estaría aludiendo a la coloración de la planta en cuestión. A tal efecto, la autora aporta numerosos ejemplos al manejo de dicha voz. De cualquier modo, estimados difícil de asumir la referida hipótesis, al fundamentarse en un compuesto, cuanto menos, anómalo. Es por ello que omitimos su influjo en la valoración de la entrada.

7.14.59. MELÍN

Localización: 37.2306, -4.91272 (IGN 1005).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Maelius*/*-a*/*Maelianus*/*Maelinus* > *Maeliana*/*Maelina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Noroeste del término municipal de Pedrera, en el área oriental de la provincia de Sevilla. El *Nomenclator* de 1863 identifica el lugar con una casa de labor ubicada en el cercano término de Gilena. En el entorno del caso destaca la proximidad de Estepa, una localidad cuya designación parece haber evolucionado a partir del primitivo topónimo *Ostippo*. En relación al tipo que nos atañe, el único supuesto sito en un radio inferior a los 10 kilómetros es el de Gilena.
El topónimo, tal y como recuerda Pabón, presenta una dualidad formal, mostrándose bajo la apariencia consignada en el encabezamiento de la entrada o antecedido de un aparente artículo neutro "lo" que, sumado a la presencia de una vocal final /o/, da lugar a la variante Lomelino. Este autor, tras referir tal circunstancia, procede a proponer como étimo del caso el antropónimo *Maelius*, considerando que el sufijo inicialmente asociado al mismo habría sido *-inus*, y no *-enus* o *-anus*.
El nombre personal *Maelius* y su variante gráfica, en principio minoritaria, *Melius*, cuentan con una razonable constatación en *Hispania*, si bien se constatan de un modo estricto apenas en una ocasión en la *Baetica*[1907]. A tales alternativas podemos sumar la de *Maelianus*, así como también la de *Maelinus* o *Melinus*, que bajo esta última variante se registra también en la epigrafía del territorio bético[1908]. La resolución del caso desde cada opción resulta regular, llegando a reducir sus procesos fonéticos al simple apócope de la vocal final, ante una presunta evolución a partir del recién mencionado *Melinus*. Carecemos de paralelos al ejemplar en la Península Ibérica.

7.14.60. MENJILLÁN

Localización: 37.2693, -5.63010 (IGN 1003).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maxillus* > *Maxillana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Carmona, en el área central de la provincia de Sevilla. En su entorno se localizan importantes restos arqueológicos de cronología romana. La primera mención al caso parece producirse en 1787, precisamente en el documento que consigna el hallazgo de restos arqueológicos en el lugar, en el cual aparece recogido bajo la forma *Mejillán*[1909]. Esta última, que vuelve a figurar en el Nomenclator de 1863, parece reconocerse aún en la actualidad, pudiendo estimarse que la variante Menjillán transmitida en la cartografía vigente se corresponde a un mero error de transcripción. El supuesto, pese a que se ubica en un área con una densidad

[1907] EDCS-09000863.
[1908] EDCS-05501653 = *CIL* II, 1955.
[1909] Doc. cit. en CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia: antigüedades e inscripciones*. Madrid, 2002, pág. 88.

alta de topónimos de ascendencia antigua, se encuentra ligeramente aislado respecto a los mismos, debiendo abrirnos a un radio de unos 15 kilómetros para localizar ya varios ejemplos adscritos a nuestro tipo. Entre los más próximos, enumeraremos los de Cortijena, Marchenilla y Paucín, todos ellos situados al Oeste del caso y juzgados con una valoración media.
Desde un punto de vista formal, resulta posible asociar el presente ejemplar con nuestro tipo en base a su vinculación aparente con un sufijo de base -n-. Partiendo de la forma con la que se manifiesta el supuesto fuera de la cartografía actual, sugerimos en principio su derivación desde un antropónimo latino *Maxillus*. Dicho nombre personal, junto a su variante escrita *Maxilus*, si bien no resulta especialmente común, sí cuenta con el interés de hallarse testimoniado en *Hispania*, y más particularmente en la *Tarraconense*[1910]. Además, su radical *Maxillo*, algo más común, puede llegar a registrarse hasta en dos ocasiones en la *Lusitania*[1911]. La derivación desde el radical propuesto, aunque medianamente compleja, resulta asumible, entrañando tres procesos: el cierre /a/ > /e/ en la primera sílaba; la palatalización de la /x/; y, finalmente, el apócope de la vocal final. Por lo demás, el caso no cuenta con paralelos claros.

7.14.61. MERLINA

Localización: 36.9806, -5.99706 (IGN 1034).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Marillius*, *Marillus*/*-a*, *Marinius*/*-a*, *Marinus*/*-a* > *Marilliana*, *Marillana*, *Mariniana*, *Marinina*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al Oeste del término municipal de Cabezas de San Juan, en el área sudoccidental de la provincia de Sevilla. Bajo la forma actual, el topónimo se constata ya en el siglo XIII. Su entorno manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. En relación al tipo que nos atañe, destacaremos la presencia de tres ejemplares asociados al mismo en un radio inferior a los 10 kilómetros: Paternilla La Vieja, Valián y Vejina.
González es el primer autor en analizar el supuesto como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano. En realidad, y pese a la duplicidad del caso que años más tarde percibirá Pabón, el autor lo trata como a uno sólo, al igual que sucede con el de Valencina. Como tesis antroponímica juzga posible una formación a partir del antropónimo *Merulus*, incluyéndolo, por lo demás, entre otros casos que estima como de muy temprana implantación, basándose en su terminación -ina. Pabón consigna el topónimo en una entrada donde recoge los dos homónimos sevillanos, ambos tomados del *Nomenclator* de 1863. Acto seguido, recuerda la aparición de un ejemplar bajo una idéntica designación en un documento del siglo XIII, y si bien sugiere la identificación del mismo con la de *Marinina* figurada en el *Repartimiento de Sevilla* y en principio señalada como extinta, no por ello omite enunciar una propuesta antroponímica independiente, fundamentada en los nombres personales *Marillus* o *Marillius*. Estos últimos están recogidos por Holder, y fueron utilizados por Kaspers con anterioridad para explicar ciertos topónimos franceses.
De todas las propuestas establecidas ante el supuesto, sólo una de las más alejadas de la forma vigente, *Marinus* y *Marinius*, se hallaría testimoniada en *Hispania*, y más particularmente en el territorio bético. El común de las opciones entraña la caída de dos vocales: la /i/ pretónica y la primera del sufijo. Aunque resulta paradójico, son las alternativas antroponímicas que implican la dificultosa transformación /l/ > /n/ las que cuentan con un mayor número de paralelos en la Península Ibérica, en atención a los cuales remitimos a lo expuesto ante el ejemplar cordobés Villamarín. Por contraste, *Merillus* o *Merillius* únicamente nos brindarían una forma homónima testimoniada también en la provincia de Sevilla y que, dada su proximidad estimada a nuestro supuesto, no debemos descartar que incluso se corresponda con una manifestación secundaria del mismo. En relación a ello, remitimos a la entrada que le dedicamos dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas.

7.14.62. MILENA

Localización: 37.4423, -5.43346 (IGN 986).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 495; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 238.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación y un paraje ubicados al Este del término municipal de Carmona, en el área central de la provincia de Sevilla. El topónimo se sitúa en un entorno caracterizado por

[1910] EDCS-11800546.
[1911] EDCS-34300059 y EDCS-42700464

una densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Aunque la primitiva *Carmo* se sitúa a casi 20 kilómetros de nuestro enclave, en relación al tipo que nos concierne podemos citar hasta dos ejemplos sitos en un radio máximo de 10 kilómetros: Chiste y Porcún.
El presente caso es incluido en nuestro tipo toponímico por vez primera por Nieto Ballester, quien lo plantea como paralelo al Millena alicantino, dentro de la entrada monográfica que le dedica a este último. En relación a dicho caso, sostiene a su vez una única formación a partir del nombre de un propietario hispanorromano llamado *Aemilianus*, de donde reconstruye una hipotética forma inicial *uilla Aemiliana*. El paso /a/ > /e/ en la última sílaba de tal caso, y entendemos que también del que nos ocupa, lo atribuye a un fenómeno de imela producido por el influjo de la lengua árabe. Finalmente, junto a nuestro supuesto, el autor cita otros con una similar etimología dentro del solar hispano, como son los de Millena (Guadalajara), Millam (Lisboa), Amillano (Vizcaya) y Millán (Lugo), remitiendo en último término a lo expuesto ante el topónimo valenciano Meliana. Celdrán Gomariz, que dedica al presente nombre de lugar una sucinta entrada, tras ubicarlo se limita a remitir al lector a lo expuesto posteriormente para el topónimo alicantino Millena, en relación al cual, por lo demás, se limita a repetir lo ya expuesto por Nieto Ballester. En último término, Ruhstaller retorna sobre el caso en su artículo sobre el Marchena sevillano, haciéndolo derivar unívocamente de *Aemilius*.
Resulta extraño que Nieto Ballester haya detectado un microtopónimo como el presente, máxime cuando no se encuentra registrado por Pabón ni, al parecer, por ningún otro autor antes que él. De cualquier modo, entendemos plenamente viable su propuesta, que se nutre de un radical excelentemente documentado en topo el área romanizada, y de un modo más particular en la *Baetica*, registrándose en la propia Carmona al menos en una ocasión[1912]. Su proceso evolutivo, aunque lógico, entraña tres procesos básicos: el aféresis del grupo vocálico inicial, la caída de la /i/ que antecede al sufijo y, finalmente, el cierre por imela de la tónica, como suele ser corriente en la zona. Los paralelos al caso en el ámbito hispánico son muy numerosos. Bástenos a tal efecto nombrar los ya citados más arriba, con especial mención a la forma Millena reiterada en Alicante y Guadalajara. Por lo demás, la singularidad morfológica de la voz descarta ante la misma su formación indirecta a partir del antropónimo romance Millán.

7.14.63. MOJINA

Localización: 37.3729, -6.10876 (IGN 984).
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213; QUILES GARCÍA, 2009, pág. 42; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; PABÓN, 1953, pág. 131; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402-403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Messenus*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a*/*Messienus* > *Messena*, *Messiana*/*Messiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sudeste del término municipal de Espartinas, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El lugar aparece recogido ya en el *Repartimiento de Sevilla* bajo la forma *Mexina*[1913]. Con posterioridad, el topónimo será transmitido como Megina, siendo así asumido por Pabón, mientras que bajo la variante Mejina será citado por González y, a partir de este último, por como Chic García. El supuesto se enclava en un entorno geográfico caracterizado por demostrar una alta presencia de nombres de lugar de segura o posible ascendencia antigua. Entre los concernientes a nuestro tipo destacaremos varios, los más próximos de los cuales, sitos en un radio inferior a los 6 kilómetros, serían los de Mairena del Aljarafe, Porzuna y Valencina de la Concepción.
González, al enumerar los posibles derivados de nombres de propietarios hispanorromanos en el entorno de Sevilla a finales de la Edad Media, incluye entre otros el presente caso, que inscribe dentro de un subgrupo caracterizado por la presencia de un sufijo -ina que atribuye a los primeros siglos del Imperio, cuando aún no se había producido el asentamiento masivo de itálicos en *Hispania*. En relación a nuestro topónimo en concreto, tras indicar su posible equivalencia con el *fundus Messianus* recogido en el rótulo de un ánfora del monte Testaccio, trata de asociarlo a un antropónimo *Messius*, citando poco después y para explicar la presencia de otros posibles derivados del mismo nombre personal en el entorno dos personajes figurados en sendas inscripciones del entorno de Sevilla que, según él, podrían guardar algún parentesco con los mismos: *Messia Fortunata* por una parte y *Caius Messius* por otra.
Poco tiempo después, Pabón vuelve a tratar el caso. Antes que nada, enuncia que éste es recogido en el *Nomenclator* de 1863 con la ortografía *Megina*, dicho lo cual procede ya a ubicarlo, identificarlo, recordar su aparición en el *Repartimiento* y, finalmente, proceder a enunciar su propuesta antroponímica. En relación a esto último, el autor suma a la teoría de González una doble alternativa fundamentada en dos derivados sufijados de este último nombre personal, *Messienus* y *Messenus*, ambos mencionados en Schulze. Chic García, al analizar más específicamente el *titulus* ya aludido por González, recuperará la hipótesis asociativa de este último autor, cuyo párrafo reproduce literalmente. En el catálogo de cortijos editado por la Junta de

[1912] EDCS-05501384 = *CIL* II, 1378.
[1913] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 53.

Andalucía, el supuesto, que se empleará como ejemplo de nuestro tipo, se constatará ya bajo la forma vigente, pero vinculándose nuevamente al nombre personal *Messius*. En última instancia, Chic García volverá a publicar el caso en la actualización digital de su obra, del año 2015, aunque sin aportar ninguna información adicional respecto a la ya referida por el autor años atrás.
El antropónimo *Messius* se encuentra bien constatado dentro del territorio bético, por contraste con sus variantes sufijadas *Messianus* y *Messianus*, así como también *Messenus*, de cualquier modo, ausentes de la Península Ibérica. La evolución común de tales opciones entraña la palatalización de la /s/ en la segunda sílaba, seguida de un extremo cierre de la vocal contenida en la primera sílaba que, pese a su irregularidad, puede verificarse con seguridad plena a través de las fuentes históricas. La cuestión de los múltiples paralelos hispánicos al ejemplar ha sido ya convenientemente analizada ante el primero de los supuestos que, bajo la forma Mejina, se reiteran en la actual provincia de Granada. A su vez y para cualquier cuestión referente a su posible reducción al topónimo aludido en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, remitimos a lo expuesto en la segunda de las entradas tituladas *Messianum*, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas.

7.14.64. MONCLOVA

Localización: 37.5166, -5.31478 (IGN 964).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Clouius* > *Clouia*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza y un cortijo ubicados en el término municipal de Fuentes de Andalucía, a 6 km al Norte de la cabeza de municipio, en el área nororiental de la provincia de Sevilla. En su solar parece enclavarse la antigua población de *Obulcula*. Ya en el Siglo XIII, el topónimo, bajo la forma *Moncloua*, aparece citado en relación a una aldea, surgida como consecuencia del reparto de tierras de la zona ulterior a su conquista por los castellanos. La fortaleza a la que se aplica actualmente parece erigirse ya, sin embargo, en el Siglo XIV. Durante el reinado de Felipe III, a comienzos del Siglo XVII, Monclova constituyó un condado que, en base a la posesión de unos terrenos próximos a Madrid, acabaría por designar la finca que sería el germen del actual palacio de la Moncloa. La conservación de topónimos de origen antiguo en el entorno del caso no resulta especialmente significativa, emplazándose a 20 kilómetros al Este la población histórica de Écija, antigua *Colonia Augusta Firma Astigi*. El ejemplo asociado a nuestro tipo más próximo, evaluado por lo demás a una valoración media, se sitúa a unos 13 kilómetros al Sudoeste.
En el supuesto analizado, parece poder reconocerse un primer elemento orotoponímico en el que se haría presente el sustantivo latino *mons*. Una vez despejado este último, cabe aislar un segundo elemento en el que creemos poder distinguir con cierta claridad el antropónimo *Clouius*. Los testimonios de tal nombre personal, se distribuyen fundamentalmente en la mitad occidental del área romanizada, detectándose tanto en la Península Itálica y Francia, como en la *Mauritania* o, dentro del territorio hispánico, en la *Tarraconense*[1914]. La evolución de la supuesta forma toponímica antigua hasta la vigente resulta fácil de reconstruir, al presuponer únicamente la caída de la /i/ en la postrera sílaba. En el parónimo madrileño se habría producido curiosamente un paso más, al caer también la consonante que media entre la segunda y la tercera sílaba, dando lugar al hiato que caracteriza en la actualidad a la designación del conocido sede gubernamental. Al verificarse la generación del ejemplo recién aludido como producto de un traslado, debemos reconocer la ausencia de paralelos al caso dentro de la Península Ibérica. Pese a la parcial despoblación del área circundante, ya referida por González, podría sostenerse el origen antiguo del caso, no sólo por su aspecto formal o su constatación relativamente remota, sino también por su aplicación a una fortaleza, un tipo de asentamiento que, por sus características defensivas, podría haber propiciado la supervivencia del topónimo antiguo. Éste, en función de su género, habría podido designar originariamente a una *uilla*, siendo posteriormente asociada, en un momento incierto, pero aún circunscrito al periodo de dominio lingüístico latino, a una elevación englobada en el territorio del antiguo predio agrícola. Una posible alternativa explicativa, aunque compleja desde el plano evolutivo, sería derivar el elemento *-clova* a partir del nombre de la antigua población de *Obulcula*, asentada al parecer en su solar.

7.14.65. MONTEHORCAZ

Localización: 37.6505, -5.73829 (IGN 963).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 453.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 5).
Étimo: *Torcuatus* > *Torcuati*.

[1914] EDCS-55701671.

Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados en el término municipal de Villanueva del Río y Minas, a un kilómetro al Oeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. En sus proximidades se emplaza la antigua población de *Munigua*. La primera mención al caso procede del *Libro de la Montería*, donde figura bajo la forma *Montorcaz*[1915]. En el entorno del supuesto puede valorarse una presencia alta de nombres de lugar de origen antiguo. Con referencia al tipo que nos atañe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, señalaremos un total de tres posibles ejemplos: Cantillana, Mulva y Tocina.

Gordón Peral, que consigna el topónimo bajo la forma Montorcaz, le dedica un extenso apartado al mismo. La autora inicia su comentario sobre el supuesto identificando el lugar y especificando la forma correcta en la que habría de ser citado. Igualmente, refiere su aparición en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, que lo consigna ya como *Montorcaz*, rechazando acto seguido el registro del supuesto bajo la variante Monte-Horcaz, al estimar que se halla condicionada por la interpretación dada para el caso por García de Diego López, según la cual nos hallaríamos ante un compuesto *monte furcatum*. Tras ello, se inicia un extenso comentario centrado en la determinación del origen etimológico real del ejemplo analizado. Son varias las propuestas esgrimidas a tal efecto, siendo la que aquí nos concierne aquella que, en base a su comparación con el hagiotopónimo madrileño Santorcaz, lo emparentaría con la declinación en genitivo del nombre personal *Torquatus*. Pese a todo, la investigadora descarta con rapidez tal teoría, basándose, sobre todo, en la remisión del caso a un orónimo.

El antropónimo *Torcuatus*, ausente de la epigrafía latina, se halla sin embargo relacionado con a la historia antigua de la Península Ibérica a través de la figura de un santo supuestamente ligado a la evangelización de la primitiva población de *Acci*, durante el siglo I d.C. Su proceso evolutivo resulta complejo pero asumible, con el referente probado del mencionado hagiotopónimo madrileño. En fin, carecemos de paralelos directos al supuesto, al menos dentro del contexto hispánico.

Realmente, la propuesta sostenida por Gordón Peral para el caso fundamentará su interpretación en la asociación de su segundo elemento con el vocablo *torca*, a su vez procedente del latín *torques*, con el sentido de "forma redondeada, circular". En relación a tal tesis, la autora citará una extensísima nómina de parónimos tomados de la totalidad de la geográfía peninsular de habla castellana, así como en cierta medida también del área de habla valenciana. Pese a la elocuente propuesta de Gordón Peral, hemos de matizar que la asociación de supuestos asociados a nuestro tipo con orónimos encuentra múltiples representaciones. Sólo por citar algunos ejemplos expresivos, aludiremos a los de Jabalquinto, en Jaén, dotado de un primer elemento de origen árabe, así como los de Moncarche, en la cercana provincia de Badajoz, o Monfrontón y Montánchez, ya en la de Cáceres. En relación al comentario de todos ellos, remitimos a sus correspondientes entradas. Todo ello no obsta para que la incierta ausencia del manejo del antropónimo propuesto ante la forma durante la Antigüedad, constituya un serio obstáculo para asumir su efectiva asociación a nuestro tipo, priorizando la vía que aportan otras posibles interpretaciones.

7.14.66. MONTELLANO

Localización: 36.9955, -5.57083.

Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018a, pág. 40; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 512; PABÓN, 1953, pág. 139; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1.

Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 1 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 6).

Étimo: **Montelius*, **Montilius*, *Montinius*/**Montinianus* > *Monteliano*, *Montiliano*, *Montiniano*.

Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Sevilla. El topónimo se constata a raíz del nacimiento de la localidad en cuestión, en 1651. El entorno del supuesto parece demostrar una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. En un radio estimado de 10 kilómetros, podemos contar hasta tres supuestos vinculables también a nombres de *possessores*: Coripe, Gailín y Lopera.

El topónimo es mencionado por vez primera en relación a nuestro tipo toponímico por Meyer-Lübke a través de su obra sobre el idioma catalán, si bien lo cita en una nota marginal a la que ha relegado una serie de casos andaluces de dudosa derivación efectiva a partir del nombre de un *possessor*. Más específicamente, Montellano es consignado por el autor bajo la errónea forma femenina Montellana, la cual pone en relación, a su vez, con el topónimo granadino Montillana, para sugerir la formación de ambos a partir del apelativo "montaña", no sin antes plantear que la /ll/ de sendos ejemplos debe proceder de una /ñ/. Pabón vuelve a citar el caso como paralelo para el granadino Montillana, también planteado con reservas por el autor como posible derivado del nombre de un propietario. Para ambos indicaría, antes que nada, una derivación a partir del antropónimo *Montinius*, ya sugerido para explicar el topónimo jienense Montiñana a partir de un nombre personal que Kaspers creyó poder reconstruir a partir de numerosos ejemplos franceses. Otra alternativa más directa que la de la vía de la disimilación se la ofrecía igualmente el nombre personal

[1915] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIV.

Montilius, utilizado también por Kaspers, aunque sin constatación documental, para derivar el francés Montilly. Años después, Celdrán Gomariz vuelve a dedicarle unas líneas a la posible vinculación de Montellano a nuestro tipo toponímico, si bien ahora arguyendo para él un supuesto antropónimo *Montinianus*, igual que *Montilius*, sin constatación antigua. En fecha aún más reciente, nosotros nos hemos acercado al caso con el objeto de establecerlo como paralelo explicativo al proceso de transmisión defendido ante el topónimo badajocense Cubillana. De este modo, recordaríamos cómo, frente a su aparente explicación a partir de los vocablos romances "monte" y "llano", dos términos en principio contradictorios, ya Pabón propuso asociar el supuesto a nuestro tipo. Sin embargo y en lugar de las diferentes alternativas aportadas por dicho autor, sostendríamos su derivación a partir de un nombre personal *Montelius*, por intermediación de una hipotética forma toponímica primitiva *Monteliano* en cuya generación habría intervenido un sufijo de base -n-. Pese a todo, también expresamos la dificultad que a dicha hipótesis opondría la inexistencia de una constatación documental relativamente remota del caso, por lo que tampoco descartamos la posibilidad de que Montellano esté sencillamente remitiendo a un compuesto de formación romance referente a un monte coronado por una superficie plana, esto es, una meseta.

A lo ya expuesto, añadiremos que resulta más plausible partir del nombre personal *Montinius* que del *Montilius* argüido por Pabón o el *Montinianus* sugerido por Celdrán Gomariz, siquiera fuese por la escasa autoridad que le ofrece su aparición singular en una inscripción aquitana[1916]. En su proceso, no obstante, y al igual que ante su parónimo granadino ya citado, el proceso más complejo a asumir es la transformación del grupo /ni/ en /ll/, quizá sólo defendible como producto de un cruce etimológico con el vocablo romance "llano". Lo poco que puede añadirse en relación a lo ya expresado sobre los paralelos al caso, ha sido ya referido en la entrada correspondiente al aludido Montillana. Con todo, la excesiva claridad de la voz hace que no podamos, ni mucho menos, descartar la opción de que realmente consista tan sólo en un orotopónimo de ascendencia romance que trasluzca la expresión compuesta a la que parece remitir, en alusión al asentamiento de la actual localidad sobre una colina de suave relieve.

7.14.67. MORANA

Localización: 37.5554, -4.97422 (IGN 965).
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 131; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 727-728; PABÓN, 1953, págs. 139 y 155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maurus*/*-a*/**Mauranus*, *Maurianus*, *Moranus* > *Maurana*, *Mauriana*, *Morana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño cortijo y un paraje ubicados en el término municipal de Écija, en el área oriental de la provincia de Sevilla, a unos siete kilómetros al Este de la cabeza de municipio. En sus inmediaciones existen un arroyo y un cerro que reciben el nombre de Moranilla. El topónimo aparece constatado en el *Nomenclator* de 1888. Al parecer y según González, en el entorno de la primitiva *colonia Augusta Firma Astigis* se acusa, ya en el momento de su conquista por las fuerzas castellanas, una práctica total ausencia de topónimos antiguos[1917]. Tal fenómeno se haría notar especialmente a través de la documentación generada a raíz del reparto de su territorio, donde abundan los nombres de lugar de origen romance y las referencias a los caseríos abandonados. Las únicas excepciones a tal vacío lo constituirían, según él, casos como los de Genil, Moncloa, Guadalbardilla y Colobrilla, a los que sumaríamos, claro está, la designación actual de la propia Écija, con seguridad plena evolucionada a partir de la voz *Astigis*. Desde el tipo que nos concierne, llama la atención, en efecto, la localización de los ejemplares más próximos ya dentro de un radio próximo a los 20 kilómetros.

El primer autor en relacionar el caso con nuestro tipo es Pabón, quien lo pone en relación con los antropónimos *Maurus* y *Moranus*. Si bien en su entrada monográfica para el mismo mantiene ciertas reservas respecto a la primera de las propuestas, volverá a insistir en ella páginas después, al afrontar los nombres de lugar que bajo la forma Mora se reiteran en las provincias de Córdoba y Málaga. Sánchez Salor, al abordar el topónimo cacereño Morcillo y tras enunciar su posible relación con el nombre personal *Murcius*, parece preferir virar su propuesta hacia algún derivado de *Maurus*. Y es precisamente a colación de tal hipótesis cuando cita varios casos cuya explicación se ha fundamentado en el referido antropónimo, entre los que se incluiría el que aquí nos ocupa. Pese a que alude también al granadino Maurán o la forma Mora reiterada en las provincias de Córdoba y Málaga, Sánchez Salor termina estimando que el topónimo que puede guardar una más íntima relación con el cacereño es, sin embargo, el de Morgana, también recogido por Pabón. En fecha más reciente, Pocklington ha hecho uso del presente supuesto como paralelo explicativo para el topónimo albaceteño Moranchel. El Morana que aquí nos concierne lo cita junto a un caso de homonimia plena localizado en la provincia de Lérida, así como junto a una serie de parónimos,

[1916] *CIL* XIII, 336.
[1917] Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 60-62.

haciendo derivar a todos ellos del mismo nombre personal *Moranus* que estima como presumible base del ejemplo estudiado por el autor.
Al constituir un supuesto de homonimia plena a otro caso localizado en la provincia de Córdoba, y por lo tanto también dentro de los límites de la *Baetica*, cualquier cuestión referente a los antropónimos de partida, el proceso lingüístico o los paralelos relacionados con el supuesto, puede consultarse en la entrada dedicada a dicho ejemplar, dentro del correspondiente apartado.

7.14.58. MOREJANA

Localización: 37.2020, -5.44966 (IGN 1004).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Maurilio*, *Maurellius*, *Maurilius*/*-a*, **Maurillus*/*-a* > *Mauriliona*, *Maurelliana*, *Mauriliana*, *Maurillana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Morón de la Frontera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El topónimo, que aparece constatado en el *Nomenclator* de 1863 bajo la forma *Morejona*, se asocia en dicho documento a una casa de viña y un olivar[1918]. El entorno del caso no denota una especial concentración de topónimos de ascendencia antigua, pero sí recalcaremos la presencia, en relación a nuestro tipo, del de Peluchena, asociado a una valoración alta y sito a apenas unos 5 kilómetros al Nordeste. De ampliarse el radio a unos 15 kilómetros, podemos añadir a tal supuesto los de Jerena y, sobre todo, Marchena.
El presente caso constituye un ejemplo único que, pese a carecer de registros documentales remotos, parece poder asociarse con facilidad a nuestro tipo en base tanto a su aparente radical como la clara vinculación de este último a un sufijo de base -n-. De partirse de la forma vigente en la cartografía, el radical aludido podría reducirse al nombre personal *Maurilius*. Éste, ciertamente, no resulta muy común, si bien se halla atestiguado al menos en una inscripción hispánica, de datación tardía, procedente de la capital de la *Lusitania*, *Augusta Emerita*[1919]. Otras opciones similares las constituirán *Maurellus* y *Maurilla*, este último sólo registrado en femenino. Por el contrario, de asumirse como válida la forma constatada en el *Nomenclator* de 1863, deberíamos forzarnos a tener en consideración la flexión en genitivo del antropónimo *Maurilio*, igualmente poco frecuente pero además nunca reflejada en la Península Ibérica. Ante nuestras opciones preferentes, que serán la primera y la última, habremos de asumir tres procesos lingüísticos, todos ellos frecuentes: la monoptongación del diptongo /au/, la apertura de la /i/ en la segunda sílaba y la palatalización del grupo /li/. Los paralelos al caso son múltiples. Sólo a partir de Pabón y dentro del área andaluza, destacaremos los de Morella y Morellana, en la provincia de Córdoba, así como el de Morilla, en la de Sevilla. Mención aparte merece un *Mawriyana* de imprecisa localización, constatado en las fuentes árabes. Y es que tal topónimo, que Terés opina que podría reducirse a alguno de los Mairena sevillanos, antes bien, podría ponerse en conexión con nuestra forma.

7.14.69. MORILLA

Localización: 37.7915, -6.07393 (IGN 940).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 156.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurillia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sur del término municipal de Almadén de la Plata, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. El topónimo denota un gran aislamiento respecto a otros supuestos de posible formación antigua. Los ejemplos más próximos vinculables a nuestro tipo se sitúan a partir de prácticamente 30 kilómetros de distancia.
En una escueta entrada, Pabón, tras consignar la aparición del caso en el *Nomenclator* de 1940, procede a atribuirle varios posibles orígenes, entre ellos el de diminutivo del vocablo mora. Pese a ello, no descarta una formación a partir del nombre personal sugerido para el topónimo de la entrada precedente, el cordobés Moriles, ante el que proponía una explicación etimológica fundamentada en el nombre personal latino *Maurilius*.
Para todo lo referente a los étimos de partida defendibles ante la presente forma, podemos remitir plenamente a lo expuesto ante el supuesto cordobés Morellana. En su proceso, regular por lo general, destacaremos la extrema simplicidad que comportaría una evolución a partir de *Maurilla*, desde la que habría que presumir apenas la lógica resolución en /o/ del diptongo /au/. Los paralelos al caso se hallan expuestos en las entradas correspondientes tanto al citado topónimo Morellana como al también cordobés

[1918] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 561.
[1919] EDCS-37900197.

Moriles. En la relativa a este último, también se expresa la vía a una posible alternativa explicativa para la voz.

7.14.70. MULVA

Localización: 37.6875, -5.71531 (IGN 941).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Muluius*/*-a* > *Muluia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una elevación ubicados en el término municipal de Villanueva del Río y Minas, a unos 4 kilómetros al Norte de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. Igualmente, en la actualidad designa a un conocido yacimiento romano identificado con la antigua *Munigua*, emplazado a unos 3 kilómetros al Noroeste del cortijo ya aludido. La mención más temprana al topónimo parece producirse en 1565, en el marco de los primeros hallazgos arqueológicos asociados al yacimiento recién citado[1920]. Su área circundante manifiesta una densidad especialmente notable de nombres de lugar de ascendencia antigua, debiendo citarse entre aquellos vinculables a nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Rilla y Tocina, este último evaluado con una valoración alta.
El presente caso presenta una plena homofonía con otro topónimo ya analizado en la provincia de Córdoba, pudiéndosele proponer un origen semejante. Desde el plano lingüístico, la diferenciación gráfica entre /b/ y /v/ no implica una distinción fonética. Y en relación a los paralelos al caso, puede acudirse a lo expuesto ante el ya citado supuesto cordobés. Para la problemática inherente a este último, consúltese su entrada correspondiente. Una hipótesis alternativa, ha tratado de reducir la forma que nos ocupa a la designación de la antigua población de Munigua[1921]. Sin embargo y dada la extrema complejidad del proceso lingüístico que requiere tal tesis, estimamos que debe tomarse con extrema cautela.

7.14.71. OSUNA

Localización: 37.2373, -5.10330.
Bibliografía: FAURE SABATER, 2004, pág. 450.
Valoración: Nula (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 15 = 0).
Étimo: *Vrso*, *Vrsus*/*-a* > *Vrsona*, *Vrsana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Sevilla. El enclave se encuentra bien identificado con la primitiva población de *Vrso*, de origen prerromano. En el entorno inmediato del caso, dentro de un radio inferior a los 6 kilómetros, se localizan hasta dos supuestos vinculables a nombres de *possessores*: Marchelina y Maturana.
Es ejemplar es vinculado indirectamente a nuestro tipo por Faure Sabater, ante el análisis del topónimo albaceteño de Ossa de Montiel. Y es que, al recoger una serie de parónimos del mismo, entre ellos el que nos ocupa, establece en primer término su derivación conjunta, bien a partir de un zoónimo latino, bien a partir de un nombre personal formado a partir de este último. Ello no obsta para que el autor termine por considerar, a partir de Corominas, un posible fundamento prerromano en el conjunto de los ejemplos aludidos.
Hemos de comenzar advirtiendo que, desde un plano teórico, el antropónimo *Vrsus*, aunque se encuentra comúnmente registrado en la epigrafía de la *Baetica*, no sirve para justificar la terminación detentada por la forma toponímica analizada. No así sucede con *Urso*, por contraste tan sólo testimoniado en una inscripción, de la provincia *Lugudunensis*[1922]. Su lógico proceso desde tal opción remitiría al implicado en el del zoónimo latino *ursus* hacia el vocablo romance "oso". Y en relación a los paralelos al caso, si desde *Vrso* no podemos señalar ninguno en el ámbito hispánico, a partir de *Vrsus*, por contraste, éstos se muestran muy variados, pudiendo consultarse al respecto lo expuesto ante el topónimo albaceteño Ossa de Montiel. De cualquier modo y pese a todo lo señalado, la segura ascendencia prerromana del nombre de la antigua *Vrso*, nos insta a evaluar el supuesto con una valoración nula.

[1920] *Carta de Ambrosio de Morales a Fray Alonso Chacón* (Doc. cit. en *Las instituciones en el origen y desarrollo de la arqueología en España*. Sevilla, 2007, pág. 44).
[1921] UNTERMANN, Jürgen: "Zum Namen von Munigua". En *Madrider Mitteilungen*, 2, 1961, págs. 107-117.
[1922] EDCS-10502022 = *CIL* XIII, 3022.

7.14.7.2 PATERNILLA LA VIEJA

Localización: 36.9345, - 5.94525 (IGN 1034).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Sur del término municipal de Cabezas de San Juan, en el área meridional de la provincia de Sevilla. Igualmente, se aplica a un paraje próximo al mencionado cortijo, pero en esta ocasión sito al Nordeste del término municipal de Lebrija. No descartamos que el supuesto se corresponda con uno de los múltiples *Paterna* citados por la documentación medieval en el entorno y cuya identificación exacta resulta difícil de esclarecer. Por lo que concierne al entorno geográfico del caso, manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo. A unos 11 kilómetros al Oeste se emplaza la histórica población de Lebrija, cuya designación desciende de la primitiva *Nabrissa*. Constriñéndonos a un radio de unos 10 kilómetros y en relación al tipo que nos atañe, podemos señalar los ejemplos constituidos por La Galiana, Valián y Vejina.
El presente topónimo puede encuadrarse entre los múltiples derivados del nombre personal *Paternus* localizables en la geografía peninsular. En relación a la representación bética del antropónimo de origen, consúltese la entrada relativa al Cerro de Paterna (Cádiz). En su transmisión, la única singularidad destacable es la presencia de un sufijo diminutivo de posible origen romance que nosotros justificaríamos, bien en base a la distinción del caso respecto a otros supuestos homónimos de mayor entidad, bien por la voluntad de remarcar la presencia de vestigios de un poblamiento antiguo en su entorno, en consonancia con el apellido del supuesto. Respecto a los múltiples paralelos hispánicos al supuesto, puede consultarse lo expuesto en la entrada dedicada al Paterna albaceteño.
Desconocemos en qué información se fundamenta González para entender que el origen de nuestro topónimo es castellano, oponiéndolo junto al de Don Melendo a otros de formación antigua también ubicados en el entorno de Lebrija y entre los que incluye los de Trebujena, Quincena, Campiña, Merlina y Machar Lebrera[1923]. Quizá se basase en la presencia de un sufijo diminutivo aplicado sobre un radical que podría aparentar consistir así en un simple traslado efectuado a partir de uno de los múltiples casos homónimos repartidos por el área circundante.

7.14.73. PAUCÍN

Localización: 37.2402, - 5.78822 (IGN 1003).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Paucus*, *Paucius*/*-a* > *Paucina*, *Pauciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término municipal de Utrera, en el área central de la provincia de Sevilla. El topónimo puede identificarse con el de *Paulín* aludido en el *Nomenclator* de 1863[1924], cuya disimilar consignación estimamos que debe ser interpretada como un mero error de transcripción en la fuente decimonónica, ya que en todos sus registros ulteriores figura ya invariablemente como *Paucín*. En el entorno del caso se detecta una razonable nómina de ejemplos de la perduración del elenco toponímico antiguo, entre ellos la designación de la propia cabeza de municipio en la que se inserta, Utrera. Si bien ésta se ha asociado en alguna ocasión a nuestro tipo, seguramente resulte más viable su interpretación como un zootopónimo, también de origen latino. Algo más segura nos resultaría la formación a partir de nombres de *possessores* de supuestos como los de Cortijena y Marchenilla, ambos inscritos en un radio de menos de 10 kilómetros respecto a nuestro caso.
Nos hallamos ante una forma única en el panorama ibérico. Asociada a nuestro tipo cautelarmente en función de la detección en la misma de una terminación vinculable a un sufijo latino de base -n-, estimamos oportuno proponer su generación a partir de dos posibles alternativas antroponímicas: *Paucius* y su presumible radical *Paucius*. Aunque constatada seguro la segunda opción y quizá también la primera en distintos puntos del área romanizada, no parece hallar eco en la epigrafía hispánica, lo que siempre supondrá un obstáculo para nuestra hipótesis. La evolución lingüística, por contraste, resulta bastante asumible, debiendo entrañar invariablemente el aféresis de la vocal final, así como más circunstancialmente, la caída de la vocal presente en la primera sílaba del sufijo original. Ya hemos señalado la ausencia de paralelos claros al caso dentro de la Península Ibérica.

[1923] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 74.
[1924] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 597.

7.14.74. PELUCHENA

Localización: 37.2312, -5.41219 (IGN 1004).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; PABÓN, 1953, págs. 110-111.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Pelusius, Pellicius*/*Pellicianus*, *Pellicus* > *Pelusiana*, *Pelliciana*, *Pellicana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Norte del término de Morón de la Frontera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El supuesto aparece citado ya en la obra de *al-Idrisi*, a mediados del siglo XII. Aunque puede determinarse la inserción del topónimo en un área con una densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, el único que, pudiendo asociarse a nuestro tipo, se emplaza en un radio inferior a los 10 kilómetros, es el de Morejana.
Pabón da fe de la referencia al supuesto ya en la obra de al-Idrisi, ofreciendo su ubicación concreta en virtud de la información aportada por Saavedra en su comentario a la obra del geógrafo árabe, quien la sitúa en el punto en el que el término de Morón confina con los de Arahal y Marchena. Acto seguido y como posible étimo, da cuenta del antropónimo *Pelusius*, un nombre personal documentado en la Península Ibérica gracias al testimonio de la epigrafía. Otras posibilidades para su interpretación partirían igualmente de *Pellicus*, *Pellicius* y *Pellicianus*. De ellas, las dos últimas fueron empleadas ya por Pieri para explicar la formación de ciertos topónimos italianos. En su artículo sobre el nombre Marchena, Ruhstaller ha recuperado la asociación del caso a nuestro tipo, tomando de Pabón tanto la noticia de su mención en la obra de al-Idrisi como su derivación a partir de *Pelusius*. Por contraste, parece obviar las otras alternativas argüidas ante su origen.
El antropónimo *Pelusius* se encuentra registrado en una única inscripción hispana, circunscrita al territorio de la *Tarraconense*[1925], constituyendo, sin lugar a dudas, la opción más viable para la explicación del supuesto, al entrañar en su proceso dos procesos lógicos: la palatalización de la /s/ y el cierre de la primera vocal del sufijo como producto de un fenómeno de imela bien testimoniado en la zona. Las restantes alternativas, de las que únicamente se constata en el ámbito peninsular la de *Pellicus*, suponen el extraordinario cierre de la vocal en la segunda sílaba. Por lo demás, carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

7.14.75. PIZANA, La

Localización: 37.5127, -6.18681 (IGN 962).
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722; PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Apicius*, **Lappicius*, *Pisenus*/*-a*, *Pisius*/*-a*, *Pistius*/*-a*, *Pitius*/*-a*/**Pitianus*/*-a*/**Pitienus* > *Lappiciana*, *Pisena*, *Pisiena*, *Pistiena*, *Pitiana*/*Pitiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Sudoeste del término municipal de Gerena, en el área occidental de la provincia de Sevilla. Su primera constatación documental se produce en las postrimerías de la Edad Moderna. El ejemplar se sitúa en un entorno toponímico que manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de posible origen antiguo. Los más próximos entre los relacionables con nuestro tipo serían los de Crispín y Gerena, ambos evaluados con una valoración alta y emplazados en un radio inferior a los 5 kilómetros.
Este interesante topónimo mereció una entrada monográfica en la obra de Pabón, en la cual y tras consignar su aparición como granja, bajo la forma Lapizana, en el *Nomenclador* de 1785, pasa a considerar la posible identificación de su sílaba inicial con un artículo castellano. En tal caso, el elemento que le sigue pasaría a poder estar relacionado con el origen etimológico del topónimo granadino Picena, y por tanto con la larga serie de nombres personales sugeridos por Pabón para la interpretación de tal supuesto: *Pisenus*, *Pisius*, *Pistius* y *Pitius* o *Pitienus*. Como alternativa a dicha hipótesis y ante la posibilidad de que el primer elemento sea genuino, el autor sugiere igualmente una posible derivación a partir del antropónimo *Lappicius*, carente de constatación documental pero cuya existencia se estima viable dada la existencia de un nombre personal *Lappius* del que podría haber consistido en un posible derivado. Sánchez Salor vuelve a afrontar el ejemplar, al analizar, en vinculación a nuestro tipo, el topónimo cacereño Mingalozano. Tras despejar en este último un elemento inicial Minga-, establece una posible derivación del segundo a partir del étimo aportado por Pabón para una serie de supuestos andaluces. A tal efecto, trae a colación el antropónimo *Lucius* argüido ante las reiterativas formas Lucena y Luchena. Pero también el de *Licius* aducido para Lizana o el de *Lappicius*, que, como ya hemos podido comprobar, defendía el citado Pabón ante el caso que nos ocupa, frente otras muchas opciones que interpretaban el elemento inicial de la voz como un artículo de origen romance.

[1925] EDCS-05502000.

No parecemos hallar testimonios de ninguno de los antropónimos defendidos ante el supuesto en la provincia en la que se ubicó en la antigüedad, esto es, la *Baetica*. Sin embargo, en su gran mayoría sí encuentran reflejo en la epigrafía de alguna de las otras provincias hispanas. Algo similar sucedería con otra opción válida ante la interpretación del topónimo, como sería la de *Apicius*. A tal efecto remitimos a lo expuesto ante el ejemplar granadino Picena. Una vez asumida la casi segura adición de un tardío artículo a la forma, ocasionalmente contraído con la misma, el proceso más complejo que deberíamos de asumir en su transmisión resultaría, sencillamente, la transformación de la consonante contenida en la segunda sílaba, seguida del posible cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Como único paralelo peninsular enunciaremos el recién mentado Picena.

7.14.76. PORCÚN

Localización: 37.3720, -5.49339 (IGN 986).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a*, **Porcio* > *Porciana*, *Porciona*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Noroeste del término municipal de Marchena, en el área central de la provincia de Sevilla[1926]. El topónimo aparece identificado con un caserío en el *Nomenclator* de 1888. Debido a su ubicación y aunque tal propuesta resulta difícil de verificar, no cabe descartar que el caso se corresponda con el *Borchana* citado en las fuentes medievales árabes, así como tampoco con el *Purchena* referido en las fuentes medievales cristianas. De cualquier modo y en relación a ello, remitimos a sus correspondientes entradas. El entorno geográfico del supuesto demuestra una elevada presencia de nombres de lugar de presumible origen antiguo. Sólo en relación con nuestro tipo y junto a la propia cabeza de municipio, Marchena, referiremos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros los de Chiste, Gelo y Milena.
En principio y evaluando la terminación detentada por la forma vigente, para su explicación debería proponerse la existencia de un antropónimo **Porcio* que carece de constatación en la documentación antigua. Pese a ello y si, como hemos mencionado, cabe poner en relación el supuesto con alguno de los dos que, detentando un radical semejante, las fuentes medievales citan en su entorno, podría valorarse su reducción al nombre personal *Porcius* o su derivado sufijado *Porcianus*, de los cuales, al menos el primero se encuentra bien testimoniado en la epigrafía de la *Baetica*. Sólo en el entorno de la provincia de Sevilla, figura en una serie de inscripciones procedentes de Albaida del Aljarafe[1927] y Cantillana[1928]. En su evolución desde esta última propuesta, debería justificarse, sin duda, la difícil evolución /a/ > /u/ producida en la primera sílaba del sufijo, producto quizá de un fenómeno de reinterpretación popular en el que interviniese su curce etimológico con el vocablo romance "puerco". Como paralelos, citaremos por su similitud, en primera instancia, el de Porzuna analizado en la siguiente entrada, así como un homónimo ciudadrealeño a este último o el asturiano Porzún. Igualmente, atendiendo a la posible derivación del caso desde un estadio inicial *Porciana*, podrían añadirse los múltiples ejemplos que, bajo la forma Purchena, se reiteran en el elenco vigente de las provincias de Almería, Granada y Huelva.

7.14.77. PORZUNA

Localización: 37.3426, -6.05037 (IGN 984).
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a*, **Porcio* > *Porciana*, *Porciona*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en las proximidades de Mairena del Aljarafe, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El topónimo figura en el *Repartimiento de Sevilla* bajo la forma *Porçunes*[1929], si bien González lo transcribe como Porcuna. El supuesto se enclava en un entorno con una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Restringiéndonos al tipo que nos atañe, en un estricto radio de 6 kilómetros localizamos tres ejemplares vinculables al mismo: Mairena del Aljarafe, Triana y Ugena.
González recoge el caso en su trabajo sobre el *Repartimiento de Sevilla*, dando cuenta de su posible derivación a partir del antropónimo latino *Porcius*. Para ello, lo trata conjuntamente junto al topónimo extinto *Suluna*, poniendo a ambos en relación con un hipotético sufijo -una que declara poder testimoniar en otros puntos de la *Baetica*. A través de su índice geográfico completa el autor nuestro conocimiento

[1926] *Nomenclator de 1888*, vol. 40, 1894, pág. 21.
[1927] EDCS-08700264 = *CIL* II, 1648; EDCS-08700270.
[1928] EDCS-10001349
[1929] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 110, 118, 232 y 283.

sobre la historia del supuesto al asociarlo, a través de una propuesta de Rocha, con el *Porçunes* citado en el *Repartimiento*. Éste era citado más específicamente como una alquería enclavada en el camino de Aznalfarache a Palomares, con lo que su identificación con el topónimo actual resulta inexcusable.
Cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de partida del caso, viene detallada ya en la entrada precedente. Respecto a aquella forma, la aquí tratada se singulariza por la transformación de la /k/ originaria, proceso equilibrado con la preservación de la vocal final. En relación a los paralelos al ejemplar, volvemos a remitir a lo señalado ante el topónimo Porcún.

7.14.78. PRUNA

Localización: 36.9736, -5.22305.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; PABÓN, 1953, pág. 157.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 3).
Étimo: *Phryne*, *Prunus*/*-a* > *Phryna*, *Pruna*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área sudoriental de la provincia de Sevilla. El topónimo se menciona en 1256 como consecuencia de la fijación de su término con el de Jilíbar. El entorno geográfico del supuesto demuestra una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. El ejemplo más próximo, entre los vinculables con nuestro tipo, es el gaditano Zaframagón, a unos 12 kilómetros al Oeste, aunque a 5 kilómetros al Sudoeste se emplaza el posible fitotopónimo Olvera, también en la provincia de Cádiz.
Es Pabón el primer autor en asociar el presente caso a nuestro tipo toponímico. Para ello y tras recordar su aparición en el mentado documento de 1256, procede a tomar de D'Arbois la existencia de un nombre personal *Pruna*, precisamente localizado por él en una inscripción hispánica. Ésta la considera D'Arbois como una variante del antropónimo de origen griego *Phryne*, también testimoniado en la epigrafía peninsular, y como ejemplo de su aplicación toponímica termina citando la existencia de una villa *Prunaco* en un documento francés de en torno al año 1000. Pabón continúa exponiendo que, tanto Skok como Kaspers, estiman viable la existencia del nombre personal aludido por D'Arbois. Es en este momento cuando nuestro autor sugiere para el presente caso una derivación a partir del antropónimo *Pruna*. Y si bien indica que los casos insufijados suelen constatar una terminación -ia, del mismo modo añade acto seguido que el final en –na puede hallar justificada su conservación debido a su semejanza con el sufijo detentado por numerosos adjetivos. En su artículo sobre Marchena y por medio de una nota marginal dedicada a los supuestos insufijados asociados a nuestro tipo, Ruhstaller incide en la pertenencia de Pruna al mismo. Aunque de un modo muy sintético, el investigador vuelve a hacerlo partir del nombre personal femenino ya argüido años atrás por Pabón.
De las dos opciones defendidas ante el supuesto, efectivamente, ambas encuentran eco en la Península Ibérica. Pero mientras que *Phrnye* lo hace en la propia *Baetica*, y más específicamente en la localidad de Pinos Puente[1930], *Prunus* lo hace en la *Tarraconense*, en la actual ciudad de Cartagena[1931]. El proceso lingüístico, algo complejo desde la primera alternativa al entrañar el cierre de la /i/, se muestra sin embargo fácil de asumir desde la segunda. Fuera del paralelo francés citado por Pabón, carecemos de otros para el topónimo dentro del contexto hispánico. Por lo demás y como alternativa explicativa, consideramos más viable entender que nos hallamos ante un supuesto basado en un radical fitotoponímico, fundamentado en el vocablo latino *prunus*, con el sentido de "almendro".

7.14.79. PUYANA

Localización: 37.2933, -6.11882 (IGN 1002).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, pág. 142.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Ponenus*, *Ponnienus*, *Pugnius*, *Punius*/*-a* > *Ponena*, *Ponniena*, *Pugniana*, *Puniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al norte del término municipal de La Puebla del Río, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El *Nomenclator* de 1863 recoge el topónimo bajo la forma *Puñana*. El supuesto se sitúa en un área geográfica con una densidad muy alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, siendo especialmente destacable la presencia en su entorno de varios ejemplares vinculables al tipo que nos concierne. Los más próximos entre los mismos serían los de Juliana y Ugena, ambos inscritos en un radio inferior a los 5 kilómetros.
Pabón recoge el caso del *Nomenclator* de 1863 y 1888 bajo la forma Puñana. Una vez localizado en el término municipal al que pertenece, procede a establecer su posible identificación con el topónimo *Monpunnena* registrado en el *Repartimiento de Sevilla*. Esto le da pie a establecer para él una idéntica teoría

[1930] EDCS-08700752.
[1931] EDCS-05502877 = *CIL* II, 3495.

a la que ya esgrimió páginas atrás para el caso aparentemente extinto y que llega a plantear como viable incluso ante el supuesto de que la identificación entre ambos topónimos no resultara efectiva. A tal efecto, debemos recordar que la propuesta antroponímica de Pabón para *Monpunnena* se fundamentaba en cuatro nombres personales: *Punius* junto a sus derivados *Ponenus*, *Ponnienus* por una parte, y *Pugnius* por otra. A través de una nota al pie, Gordón Peral vuelve a aludir al caso bajo la misma forma Puñana a la que aludimos con anterioridad. La autora procura tratar de reducirlo igualmente al *Monpunnena* registrado en el *Repartimiento*, matizando que Pabón no parece conocer el topónimo vivo que aquí nos ocupa. Finalmente, recuerda su derivación por García de Diego López a partir de una forma *pugneana*[1932].
De todos los antropónimos barajados ante el caso, ninguno se encuentra testimoniado dentro del solar hispánico, entrañando, por lo general, una muy escasa representación epigráfica. Desde el plano evolutivo, las derivaciones más directas son las planteadas desde *Pugnius* y, sobre todo, *Punius*, que apenas entrañarían, en su proceso hacia la forma testimoniada en el siglo XIX, la palatalización verificable en la segunda sílaba. De cualquier modo y pese a la ligera variación morfológica entre la voz actual y la testimoniada en el *Nomenclator*, la exacta ubicación que para el caso nos brinda éste hace indubitable su plena identificación, siendo su disimilitud fácilmente explicable por un simple fenómeno de confusión fonética. Lo que no resulta tan fácil de aseverar es cuál de las dos formas es la original, dado que la confusión podría haberse producido tanto en el momento del sondeo toponímico del Siglo XIX como ya más recientemente, a resultas de un fenómeno de interpretación etimológica. Respecto a los posibles paralelos al caso, puede consultarse lo señalado ante el ya mencionado Monpuñena, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas. Por lo demás, el caso resulta, en efecto, sospechosamente similar al segundo elemento del aparente sintagma recién citado. En la efectiva identificación entre ambos casos podría estar la clave para determinar la forma más próxima a la original, ya que el parecido y la independencia entre las voces constatadas en el *Repartimiento de Sevilla* y, años después, en el *Nomenclator*, validaría de algún modo la de Puñana respecto a la vigente.

7.14.80. QUINCENA

Localización cartográfica: 36.8755, -6.10752 (IGN 1034).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 111.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Quinctius*/*-a*/*Quinctianus*/*-a*, *Quintius*/*-a*/*Quintianus*/*-a* > *Quinctiana*, *Quintiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicado al Sur del término municipal de Lebrija, en el área meridional de la provincia de Sevilla. Más específicamente, se asienta en la ladera Norte de una suave colina que la protege de los rigores del calor, dominando una amplia y fértil vega. La primera referencia al topónimo parece producirse en 1253[1933]. El caso se sitúa en un entorno favorable para la preservación de topónimos antiguos, claramente verificada en el entorno inmediato con la transmisión de nombres de antiguas poblaciones como *Nabrissa* (> Lebrija). Pero también de otras posibles explotaciones agrícolas de las que puede haberse preservado hasta la actualidad una primitiva designación basada en la onomástica de sus *possessores*. En relación a esto último destacaremos los ejemplos de Trebujena y Crespellina, situadas a apenas unos 5 kilómetros al Oeste y el Suroeste respectivamente.
Pabón, en su entrada monográfica sobre el caso, comienza constatando su mención ya en un documento del siglo XIII. Tras ello, procede a proponer el posible origen antroponímico del mismo, haciéndolo derivar de un nombre personal latino *Quinctius* o *Quintius*. Una similar ascendencia vio Kaspers y Skok en una amplia nómina de topónimos franceses, entre los que se cuentan los de Quinsac, Quincy y Quincent, así como Pieri en el italiano Guinzano o el mismo Menéndez Pidal en cierto número de casos españoles. Quincena vuelve a ser recogido por Montenegro Duque en asociación a nuestro tipo, si bien lo desprovee de propuesta antroponímica y simplemente para ejemplificar la transformación /a/ > /e/ en la primera sílaba de su sufijo, por influjo del árabe. Una vez identificado el lugar, Ruhstaller asume los dos nombres personales defendidos por Pabón, llegando a citar también sus paralelos franceses, si bien incurre en una errata ante el de Quincent, que suple por una forma homónima a la nuestra. Más recientemente, nosotros hemos hecho empleo del caso para demostrar la alta densidad de supuestos vinculados al tipo que nos atañe en las proximidades del lugar de hallazgo del bronce de Bonanza, y por lo tanto presumiblemente también del predio citado en el mismo: el *fundus Baianus*.
El antropónimo *Quintius*, junto a su derivado *Quintianus*, se encuentran excelentemente registrados en la *Baetica*, si bien y por contraste, su posible variante gráfica *Quinctius* y el equivalente sufijado de esta última, no muestran constancia en la epigrafía de hispánica nada más que en una ocasión, y fuera del

[1932] GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, 1959, pág. 110.
[1933] Doc. citado en BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, 1913, pág. 74.

territorio de la provincia que nos atañe. En su proceso evolutivo, resultan lógicas la resolución en /c/ del grupo /ti/, seguida del cierre de la primera vocal del sufijo como consecuencia de un fenómeno de imela bien testimoniado en la zona. En relación a los paralelos al supuesto, hemos de recalcar que parecen más sencillos de distinguir que los evolucionados a partir de su radical *Quintus*, debido a los problemas ya expuestos ante topónimos como el guadalajareño Quinto. Entre aquellos en los que cabría ver reflejado un origen semejante a una de las opciones aportadas ante el supuesto aquí analizado, destacaremos, junto a los ya citados con anterioridad, el oscense Quinzano. Junto a él, destacaremos por su enorme interés la existencia de un topónimo, registrado a través de la epigrafía anfórica, que constituye un seguro derivado de los antropónimos *Quintius* o *Quintianus*: se trata de *Quintianum*. Ante el silencio del rótulo en el que aparece inscrito respecto a la localización estimada de la antigua hacienda olivarera, cabe conjeturar incluso una posible equivalencia entre la designación de esta última y el topónimo vivo Quincena.

7.14.80. REBUJENA

Localización: 37.3292, -6.17748 (IGN 984).
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 13; PABÓN, 1953, págs. 111-112.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Rabullius*, *Rabutius*/*-a* > *Rabulliena*, *Rabutiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Oeste del término municipal de Bollullos de la Mitación, en el área occidental de la provincia de Sevilla. Igualmente, designa otro paraje sito al Este del término municipal de Benacazón, muy próximo al cortijo recién aludido. La primera referencia al supuesto parece producirse en el *Nomenclator* de 1863. El entorno del topónimo demuestra una elevada densidad de casos de ascendencia antigua, y más particularmente asociados, como el nuestro, a nombres de *possessores*. Entre los múltiples inscritos en un radio inferior a los 10 kilómetros, destacaremos, por su extrema cercanía, los de Gelo y Juliana, a 3 y 4 kilómetros de Rebujena, respectivamente.
Pabón dedica al caso una entrada monográfica en la cual, una vez lo identifica y sitúa espacialmente, comienza por proponer como punto de partida para su interpretación etimológica un antropónimo latino *Rabullius*, que no le obsta para sumarle como segunda opción la de *Rabutius*. La confrontación de una u otra posibilidad resulta difícil de dirimir, según admite nuestro autor, de no contarse con el testimonio auxiliar de una grafía antigua del topónimo. En fin, para explicar la /e/ localizada en la primera sílaba del ejemplar, Pabón termina por acudir a la intervención de un posible fenómeno de analogía del nombre de lugar con el vocablo castellano "rebujo", si no con su derivado el verbo "rebujar". Más recientemente, Ruhstaller ha vuelto sobre la asociación del caso a nuestro tipo, si bien de un modo muy escueto y reiterando, tras su localización, la doble hipótesis formativa ya expuesta.
De las dos alternativas sugeridas ante el supuesto, ninguna encuentra registro dentro de los límites de la Península Ibérica. Desde tal premisa, quizá nos inclinemos desde un plano teórico a asumir preferentemente la de *Rabullius* o *Rabulius*, si bien denota el problema añadido de no parecer testimoniarse en las actuales bases de datos epigráficas, por contraste con *Rabutius*, que sí se constata en un razonable número de ocasiones en la Italia, y más específicamente en Roma. De cualquier modo, la evolución de la voz vigente desde sendas propuestas denota una asumible regularidad, con cierre de la vocal de la primera sílaba, palatalización de /ti/ o /li/ en la segunda y cierre de la /a/ en el sufijo, como producto de la imela habitual en la zona. Por lo demás, carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

7.14.81. REINA

Localización: 37.9010, -5.66137 (IGN 920).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Arrius*/*-a*/*Arrianus*/*-a* > *Arriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Constantina, a 3 kilómetros al Noroeste de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece citado por vez primera en el Siglo XIV, bajo la forma *Fuente Rina*[1934]. El entorno del caso muestra, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, hasta dos ejemplos asociables a nuestro tipo: la propia cabeza del municipio donde se ubica Fuente Reina, esto es, Constantina, y el de El Mazacán.
Partiendo de la forma con la que el presente caso aparece registrado en la Baja Edad Media, proponemos su derivación a partir de un nombre personal latino *Arrius*, cuando no de su derivado *Arrianus* o cualquiera de los equivalentes femeninos de ambos. *Arrius* se encuentra bien testimoniado en la *Baetica*, donde los

[1934] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIV.

registros epigráficos más próximos al supuesto se producen en la localidad sevillana de Écija[1935], así como en la propia Sevilla[1936]. La evolución desde un presunto punto de partida *Arriana* hasta el topónimo medieval *Rina* presupone dos pasos plenamente viables desde el plano lingüístico: el aféresis de la vocal inicial y la caída de la primera /a/ del sufijo. Ya con posterioridad al Siglo XIV, se produciría un último proceso, consistente en la diptongación de la /i/ presente en la primera sílaba de la forma resultante, seguramente por influjo de la reinterpretación etimológica del caso. Entre los paralelos vivos al caso, cabe destacar el de Rena, en la provincia de Badajoz. Igualmente, y desde las fuentes antiguas pueden reseñarse el de *Arriaca*, asociado a un sufijo de base -c-, y el de *Arrianum*, asociado como el nuestro a uno de base -n-. De hecho, ante la indeterminación del lugar en el que se situó este último topónimo, apenas citado en un ánfora olearia como centro productor de aceite adscrita al territorio astigitano, no puede descartarse su reducción a aquel que aquí nos ocupa.

7.14.82. RILLA

Localización: 37.7463, -5.66960 (IGN 941).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Regilius*/*-a*, *Regillus*/*-a* > *Regilia*, *Regilla*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un arroyo ubicados al Sudoeste del término municipal de Constantina, en el área septentrional de la provincia de Sevilla. A tan sólo 6 kilómetros al Norte, se emplaza el yacimiento de *Munigua*. La primera referencia al caso parece producirse en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, donde figura bajo la forma *Reyella*[1937]. Hemos de señalar la constatación de una densidad media de topónimos de ascendencia antigua en el entorno del supuesto, y más concretamente de algunos ejemplos asociados a nuestro tipo. Destacan a tal efecto la designación de la propia cabeza de municipio, a unos 15 kilómetros al Norte, así como Mulva, sito a unos 7 kilómetros al Sudoeste.
Como propuesta interpretativa ante el presente supuesto, partiendo de la forma registrada en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, barajamos una evolución a partir del nombre personal *Regillus*. Este último se halla presente en diversos puntos del área romanizada, testimoniándose en el territorio de la *Baetica* al menos en una ocasión, en la localidad gaditana de Jerez de la Frontera[1938]. Igualmente, válida desde el plano lingüístico, resultaría su variante *Regilius*, si bien no se halla reflejada en la epigrafía hispánica. En la evolución de la forma desde cualquiera de las dos opciones hasta el topónimo constatado en la Baja Edad Media, habría que defender la apertura de la /i/ en la segunda sílaba, así como, sobre todo, el paso /g/ > /y/. Ya a partir de este estadio en su transmisión hacia el nombre de lugar vigente, un proceso difícil pero probado, frente al sencillo cierre de la /e/ en la primera sílaba, radicaría en la caída de la segunda sílaba. No hallamos paralelos directos de la aplicación geográfica del antropónimo propuesto, dentro del ámbito hispánico, aunque sí múltiples reflejos toponímicos, sobre todo en la *Baetica*, de su radical *Regius*.

7.14.83. ROBAINA

Localización: 37.3332, -6.28121 (IGN 1001).
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; COROMINAS, 1960, pág. 406; PABÓN, 1953, págs. 112-113, 120 y 121.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Rogatus*/*-a* > *Rogatena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al Norte del término municipal de Pilas, en el área occidental de la provincia de Sevilla. En topónimo aparece registrado con plena certidumbre en un censo de población del siglo XVI. Resultan muy numerosos los supuestos de origen antiguo en el entorno del ejemplar. Entre los vinculables a nuestro tipo, los más próximos de aquellos situados dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros serían los de Characena y Lerena, ambos situados a unos 6 kilómetros de distancia.
Para el análisis de este caso, Pabón nos remite a las entradas correspondientes al topónimo *Rogaena* citado en el Repartimiento de Sevilla, así como, en relación a la derivación de su sufijo, a la del gaditano Barbaina. A tenor de lo expuesto en la entrada de *Rogaena*, dicho autor procede a considerar la posible identificación entre dicho nombre de lugar y el que se ve analizado aquí. De ahí que, como ante éste, proponga como étimo el antropónimo *Rogatus*, para el que ofrece múltiples testimonios documentales en los que se prueba su amplia difusión y la extensión de su uso no sólo en la Antigüedad, sino también en la Antigüedad tardía.

[1935] EDCS-23900249.
[1936] EDCS-10001232.
[1937] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Libro III, cap. XXIV.
[1938] EDCS-28701495.

El motivo por el que Pabón desglosa una entrada para nuestro caso, es que no cuenta con una certidumbre absoluta respecto a la identidad entre ambos topónimos, usando de apoyo para su teoría la segura constatación de Robaina, con la forma exacta con la que se nos transmite en la actualidad, en un censo del siglo XVI. En fin, por lo que se refiere a su aparición en la entrada de Barbaina, ésta viene motivada específicamente por el hecho de que el presente supuesto le sirve al autor para probar que la aparente terminación -ina presente en ambos no es sino producto de un proceso evolutivo que estaría avalado de verificarse la identidad de *Rogaena* y Robaina: entre la una y la otra, efectivamente, mediaría no sólo la disimilación de la /g/, sino también el cierre de la /e/ en /i/ como fenómeno relativamente tardío, que es lo que a Pabón le interesa demostrar.
Corominas afronta nuevamente el caso, y aunque alude a la tesis de Pabón, lo hace únicamente para desestimarla. Según expone, para asumir algunos de los supuestos evolutivos requeridos en la propuesta de este último autor, esto es, la desaparición de la dental y el traslado del acento, deberíamos partir únicamente de la constatación del topónimo en la actualidad. Sin embargo, puesto que ambos consisten en fenómenos lingüísticos muy recientes y dado que el supuesto habría sido ya documentado por el propio Pabón, en los siglos XIII y XVI, bajo las formas Rogaena y Robaina, respectivamente, tal hipótesis quedaría para él anulada. A través de una nota marginal, Gordón Peral volverá a aludir al presente caso, que toma de Pabón. La autora, que parece ignorar las consideraciones de Corominas, aludirá nuevamente a la probable identificación del topónimo con el de *Rogaena* citado en el *Repartimiento*.
El nombre personal *Rogatus*, junto a su equivalente femenino, se constatan en reiteradas ocasiones dentro del territorio bético. A su complejo proceso evolutivo, nada cabe añadir respecto a lo ya expuesto. Aparte del ya aludido *Rogaena*, no conocemos la existencia de más paralelos al supuesto dentro del panorama hispánico. En función de la identificación del caso con el ejemplar recién mencionado, Corominas preferirá plantear una evolución fundamentada en el árabe *rukaina*, diminutivo de *rukna*, con el sentido de "rincón". Según añade, el uso de dicho diminutivo ha sido constatado por Dozy a través del *Mohit*. Para justificar dicha propuesta, argüirá que el paso de /g/ a /b/ resulta válido. Un problema de base de dicha teoría, es que no resulta segura la correspondencia entre las dos formas toponímicas aludidas, así como tampoco fiable la transcripción de la primera a través del *Repartimiento de Sevilla*, que ha demostrado reiterados errores a través de las enormes variables en los nombres de lugar que consigna.

7.14.84. RUCHENA

Localización: 36.9422, -5.71907 (IGN 1035)
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 13 y 18; PASCUAL BAREA, 2006; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, pág. 113; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Rocius*/*-a*/*Rocianus*/*-a*, *Roscius*/*-a*/*Roscianus*/*-a*, *Rossius*/*-a*, *Rucius*/*Rucianus*, *Ruscius*, *Rusius*, *Rustius*/*-a*/*Rustianus*, *Rutilius*/*-a*/*Rutilianus*/*-a*, *Rutius*, *Rusticius*/*-a*/*Rusticianus*/*-a*, *Rusticus*/*-a*/*Rusticanus*/*-a* > *Rociana*, *Rosciana*, *Ruciana*, *Rusciana*, *Rusiana*, *Rustiana*, *Rutiliana*, *Rutiana*, *Rusticiana*, *Rusticana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo, un paraje, un monte y un arroyo ubicados al Sudeste del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. Bajo la variante diminutiva Ruchenilla, el topónimo se vincula igualmente a otro cortijo emplazado a un kilómetro al Nordeste del de Ruchena. A apenas 100 metros del cortijo de Ruchenilla, han sido hallados los restos de un asentamiento rural de época romana que aporta materiales con una cronología que abarca los siglos I-IV d.C.[1939]. Bajo la forma *Ruchina*, el topónimo se constata ya en 1248 a través de un documento por el que Alfonso X autoriza a la Orden de Calatrava para comprar heredades a los lorigueros y menestrales de Sevilla[1940]. El entorno del ejemplar manifiesta una densidad de ejemplares de presumible origen antiguo que valoraremos como alta, al englobar, en un radio máximo de aproximadamente 10 kilómetros, un total de tres supuestos vinculables también a nuestro tipo: el sevillano Lopera y los gaditanos Espera y Patallana.
Es González el primer autor en asociar el caso a nuestro tipo toponímico, haciéndolo derivar del antropónimo *Roscius* o *Ruscius*. Pabón recoge el caso en una entrada monográfica en la que, tras indicar que era el lugar en el que pastaban los ganados de Montellano, procede a proponer de cara a su formación el antropónimo latino *Rusius*. En relación al mismo, menciona una serie de paralelos extrapeninsulares entre los que se cuentan un Ruzé recogido por Kaspers en Francia o los nombres de las localidades de Rugiano y Rusiano, analizados por Pieri en Italia. Otras propuestas parten de los antropónimos *Rustius* y *Rutius*, ambos tomados de Schulze, añadiéndoseles con una mayor incertidumbre un posible *Rucius*

[1939] ORIA SEGURA, Mercedes *et alii*: *El poblamiento antiguo en la zona sur de sevilla: zona de Montellano*. Sevilla, 1991.
[1940] AHN, Registro de escrituras de Calatrava, tomo III, fol. 161. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 70; Ibídem, vol. II, pág. 332.

documentado con dudas en la epigrafía hispánica. Más recientemente, Gordón Peral ha alineado el presente supuesto, a través de una nota al pie, junto a otros localizados en el área sudoriental de la provincia de Sevilla, también vinculables a nombres de *possessores*.
En una fecha bastante más próxima, Pascual Barea le ha dedicado un artículo monográfico al caso. En él, comienza por referir las noticias documentales sobre el lugar, desde el Siglo XIII hasta la Edad Moderna. Acto seguido se detiene a hacer mención a los hallazgos arqueológicos producidos en el entorno. Una vez enunciados los presupuestos básicos de nuestro tipo, el investigador detalla las interpretaciones que desde el mismo han ofrecido en torno al supuesto tanto González como Pabón, deteniéndose a valorar cada uno de los antropónimos sugeridos por ambos autores, su representación en el solar hispánico y su presumible evolución lingüística. A ellos añade, desde un plano teórico, las opciones aportadas por *Rocius*, así como por *Rusticus* y su derivado *Rusticianus*, todos ellos testimoniados en el Sudoeste andaluz. Sin embargo y acto seguido, se hará mención al hallazgo en el entorno del topónimo de una inscripción votiva dedicada a Mercurio Augusto por un individuo llamado *Publius Rutilius*, liberto de alguien posiblemente llamado *Publius Rutilius Fabianus*. En virtud de tan elocuente testimonio, Pascual Barea propone con firmeza derivar el actual supuesto del nombre personal *Rutilius*. En adelante, el artículo atenderá a la documentación y dispersión del citado antropónimo, haciéndose referencia a su implantación geográfica en Italia, a partir del nombre de lugar Rutigliano, testimoniado en el Siglo XII bajo la forma *Rutilianum*. De igual modo y para concluir, se dará contexto a la explotación agraria y su evolución histórica, así como al lugar de hallazgo de la inscripción en que se alude a *Rutilius*.
Ruhstaller ha recaído de nuevo sobre la asociación de Ruchena a nuestro tipo, si bien se limita a hacer derivar su designación a partir del antropónimo *Rusius*. Por contraste, nos recuerda nuevamente el paralelo francés y los dos italianos ya argüidos por Pabón ante el mismo. Más adelante, dentro de su mismo artículo, el autor propone el supuesto como ejemplo de la existencia de enclaves que conservan aún en el presente una naturaleza agrícola similar a la que detentaron en el pasado.
Pese a las variadas propuestas que Pabón trae a colación para la explicación del caso, parece olvidar las dos alternativas ofrecidas apenas dos años antes por González, las cuales, no sólo resultan filológicamente viables, sino que además contemplan una, la de *Roscius*, que junto a su derivado *Roscianus*, encuentra una amplia representación en las inscripciones béticas. En atención a las variadas tesis esgrimidas por el primero de estos autores, sólo la de *Rucius* parece encontrar reflejo en la epigrafía hispánica, y más particularmente en el antiguo territorio bético. De cualquier modo, la más sugerente de las hipótesis interpretativas para el supuesto, estimamos que es la aportada por Pascual Barea, fundamentada en una opción, *Rutilius*, no sólo viable desde el plano lingüístico, sino además documentada en el entorno inmediato del topónimo. Sólo desde un plano teórico y dada su defensa ante los supuestos onubenses Rocío y Rociana, referiremos la plausible explicación de la voz también a partir de un *Rossius*, en todo caso ausente de la Península Ibérica.
La transmisión de la forma no merece un comentario más amplio que el ya planteado con anterioridad. En relación a sus paralelos, a los expuestos a lo largo de la entrada les sumaremos, a partir de la improbable alternativa constituida por *Rusticus* y sus derivados, un *Rusticiana* transmitido en las fuentes antiguas, la voz *Ruxuxena* duplicada en las fuentes medievales cristianas y, finalmente, el murciano Rusticana.

7.14.85. SOBERBINA

Localización: 37.4453, -6.20116 (IGN 983).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 133.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Superbus*/*-a* > *Superbiana*/*Superbina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado al Oeste del término municipal de Olivares, en el área occidental de la provincia de Sevilla. La primera referencia al caso parece producirse en el *Nomenclator* de 1785, donde se registra bajo la forma *Sobervina*. En el entorno circundante del topónimo se percibe una elevadísima presencia de nombres de lugar de origen antiguo, con especial mención al tipo que nos concierne. En un radio inferior a los 5 kilómetros, podemos situar un total de 3 vinculables al mismo: Archena, Coriana y Crispín.
Pabón toma el presente caso de los consecutivos *Nomenclatores* de 1785, 1863 y 1888 y, tras identificarlo como una granja o cortijo de Olivares, procede ya a realizar su propuesta antroponímica. Ésta se basa, aunque con reservas, en el nombre personal *Superbus*, que el autor toma de Perin como antropónimo bien testimoniado y de posible reaparición tardía. Frente a dicha hipótesis, se plantea la posibilidad de que el caso haya sufrido no obstante una reinterpretación por analogía con el adjetivo que, de hecho, constituye el origen del nombre personal sugerido. Pabón admite que, para probar esto último, debería de contarse con la alternativa contrastada de la referencia al caso en documentos anteriores a aquellos de los que lo toma.
El nombre personal propuesto por Pabón ante el supuesto se encuentra razonablemente registrado en varias provincias del área romanizada, con especial mención al *corpus* epigráfico de la propia ciudad de Roma. Sin embargo, en ninguna ocasión figura en una inscripción hispana. El proceso lingüístico implicado,

aunque denota una complejidad media, puede equipararse a la seguida por el adjetivo latino homófono que le sirve de radical al antropónimo. En última instancia, no somos capaces de nombrar la existencia de paralelos al caso en la Península Ibérica.

7.14.86. TERCIA

Localización: 37.4339, -5.98963 (IGN 984).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y un paraje ubicados al noroeste del término municipal de Sevilla, en el área occidental de la provincia de la que es capital esta última. El lugar es citado varias veces por el *Repartimiento de Sevilla*, bajo la forma *Terçia*[1941], así como en otros documentos de la segunda mitad del siglo XIII, recibiendo en el primero un apelativo *Toledanna* que, hallándose tomado del lugar de origen de su primer repoblador castellano, García Pérez de Toledo, no llegó sin embargo a triunfar sobre el topónimo original[1942]. El entorno del caso denota una densidad alta de nombres de lugar de origen antiguo. Sólo acudiendo a un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos situar los de Sevilla y Talca, respectivamente evolucionados a partir de *Hispalis* e *Italica*. En relación al tipo que nos concierne, podemos citar, dentro del mismo radio, los de Lebrena y Triana.
Al igual que ante otros supuestos semejantes, consideramos viable plantear frente al presente una derivación basada en el nombre personal *Tertius*. La representación del mismo en la *Baetica*, como en gran parte del área romanizada, resulta señalada, constatándose en varios epígrafes de la propia ciudad de Sevilla. El paso /t/ > /c/ en su proceso de transmisión se muestra lógico y común. Respecto a los numerosos paralelos al caso, remitimos a lo señalado ante el topónimo guadalajareño Terzaga. Como propuesta alternativa, debemos indicar que González asume la formación antigua del ejemplar, pero vinculándolo, junto a otros repartidos por el entorno de Sevilla, a un tipo toponímico distinto: el de los numerales asociados a las distancias marcadas por los miliarios en las calzadas romanas[1943]. La teoría es, cuanto menos, sugerente, y más de considerar que la distancia a la que se sitúa el cortijo respecto a la antigua ciudad de *Hispalis* podría corresponderse aproximadamente con tres millas romanas.

7.14.87. TOCINA

Localización: 37.6099, -5.73393 (IGN 963).
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2009; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 149; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 115-119, 484 y apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, págs. 122-124 y 129; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402-403.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 14).
Étimo: *Attucius*/*-a*, *Attussius*, *Doccius*/*-a*, *Dottius*/*-a*, *Duccius*/*-a*, *Dussius*/*-a*, *Duxius*, *Edusius*, **Oducius*, *Tocius*/*-a*, *Tossius*/*-a*, *Tottius*/*-a*, *Tuccius*/*-a*/*Tuccianus*/*-a*, *Tuscius*/*-a*, *Tuscus*/*-a*, *Tussius*/*-a*, *Tutius*/*-a* > *Attuciana*, *Attussiana*, *Docciana*, *Dottiana*, *Ducciana*, *Dussiana*, *Duxiana*, *Edusiana*, *Oduciana*, *Tociana*, *Tossiana*, *Tottiana*, *Tucciana*, *Tusciana*, *Tuscana*, *Tussiana*, *Tutiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Sevilla. Más específicamente, se sitúa a unos 30 kilómetros al Noroeste de la capital y unos 5 de Alcolea del Río, en plena vega del Guadalquivir, en un entorno es fértil y de fácil aprovechamiento para la agricultura. Desde el siglo XIX, el topónimo ha sido relacionado con la población de *Oducia* citada a través de varias inscripciones antiguas, tal y como veremos a continuación. La primera constatación del caso se remonta a su mención por Ibn al-Qutiya, en el siglo X[1944], quien lo consigna bajo la forma طشابة. De cualquier modo, advertiremos que el topónimo aparece ligado al primer lugar de al-Andalus en el que se enarboló la bandera del emir Abd al-Rahman I, dos siglos antes. De su trascendencia durante los primeros siglos de la presencia islámica en la Península Ibérica nos hablarían indirectamente autores como Ibn Hayyan, quien llega a mencionar una puerta en Sevilla que llevaba su nombre. El entorno geográfico del caso se muestra pródigo en lo concerniente a la preservación de topónimos de origen antiguo, de modo que en un radio inferior a los 10 kilómetros y sólo en relación a nuestro tipo, pueden citarse los de Cantillana y quizá Mulva.
La derivación del ejemplar a partir del nombre de un propietario hispanorromano, viene ya planteada por González en su trabajo sobre el *Repartimiento de Sevilla*. Más allá de eso, el autor incluso pone en relación

[1941] *Repartimiento de Sevilla*, págs. 32, 98 y 231.
[1942] *Repartimiento de Sevilla*, págs. 32 y 231.
[1943] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 407.
[1944] IBN AL QUTIYYA, pág. 21.

el caso con la familia de los *Tuscus*, bien testimoniada a través de la epigrafía en el antiguo territorio hispalense. Para ello y tras vincular sendas inscripciones halladas en Alanís y Constantina al topónimo Tujena, procede a asociar el de Tocina a la onomástica registrada en una inscripción de la cercana *Arua* (Alcolea del Río, Sevilla)[1945]. Pabón, en su artículo sobre los nombres de la villa romana en Andalucía, le dedica una extensa entrada al supuesto, comenzando por exponer una extensa digresión sobre la posibilidad de que quepa identificar la actual población con la *Oducia* referida en las fuentes epigráficas romanas y, por tanto, hacer viable la derivación del nombre de la una a partir del de la otra, tal y como ya propusiese Hübner la centuria anterior. De este modo, comienza recordando que, según la inscripción *CIL* XV, 3058, la población de la que estaríamos hablando sería el último puerto fluvial en el Guadalquivir antes de Sevilla, dato éste que parece enclavarla con bastante precisión en el entorno de la actual Tocina. Una vez advertidas estas cuestiones, Pabón entra ya a referir las ricas y ya seguras menciones al topónimo a través de las fuentes islámicas, que reiteran su forma con variantes más o menos severas, sobre todo ante la consonante que preside su segunda sílaba. Los documentos castellanos toman el testigo de los islámicos y así nos refiere el autor su aparición bajo la forma *Tuxina* en el *Repartimiento de Sevilla*. Con ello, aprovecha ya Pabón para iniciar una serie de consideraciones que conducirían a plantear que, en efecto, debemos hallarnos ante el derivado del topónimo *Oducia* testimoniado por las inscripciones romanas, pero, eso sí, considerando que éste consistió en el derivado seguro de un nombre personal carente de constatación textual pero que podría reconstruirse como *Oducius*. Casos paralelos al mismo, estarían testimoniados en los topónimos *Canania* y *Naeua*, registrados junto al *portus Oduciensis* en la mentada inscripción *CIL* XV, 3058: el uno es posible que esconda un antropónimo *Cananius*, el otro un nombre personal *Naeuus*, y ambos en su conjunto la designación de sendas propiedades a partir de la onomástica de sus propietarios. Paralelamente y para explicar la mediación del sufijo -ena entre el topónimo *Oducia* y el nombre de la actual localidad, Pabón aduce que, frente a la versión insufijada transmitida por las fuentes, correría paralela otra sufijada, bajo la forma *Oduciana* u *Oduciena*. En fin y aproximándose, para concluir su entrada, a la realidad de la onomástica sugerida, el autor estima que se trataría de un derivado del nombre personal, de origen celta, *Audos*, en el que Menéndez Pidal ve el origen de los supuestos Odena y Odén, y que además estaría emparentado con otros nombres personales, ahora sí constatados a través de la epigrafía romana, tales como *Audius* u *Odius*, *Audianus*, *Odinius* y *Odicus*.

Gordón Peral ha dedicado en fecha más reciente una extensa atención al caso. A través de un apartado monográfico, comenzó por presentar la cuestión de su identificación con el *portus Oduciensis* testimoniado en las fuentes epigráficas. Pero también y una vez aseverada su relación con nuestro tipo, dará por viable la tesis de González, la cual, aparte de mostrar el interés de emparentarse con un antropónimo testimoniado en el entorno, daba por lingüísticamente viable. De cualquier modo y dado el interés que entrañaría la reducción del topónimo vigente a un nombre de lugar citado en numerosas inscripciones antiguas, la autora se detendrá especialmente a analizar los diferentes presupuestos comprometidos en su verificación. Así, comenzará por repasar la propuesta antroponímica de Pabón, seguida del comentario a la cuestión referente a la terminación manifestada por la forma vigente, citando los numerosos ejemplos constatables en las fuentes antiguas de variantes de determinados supuestos en los que éstos se ven asociados a sufijos de base -n-. También toma de Pabón la noticia de la verificación de antropotopónimos rurales insufijados en *Hispania* a través de las fuentes antiguas. En última instancia, la autora detallará el complejo proceso lingüístico que justificaría hipotéticamente la evolución de la voz antigua hasta la actual, aunque concluyendo que es la arqueología la disciplina responsable de verificar tal presupuesto. El apartado monográfico del caso se cierra con la relación de las múltiples menciones documentales del topónimo, desde época romana hasta el siglo XIX. A través de una nota al pie, la autora defiende la posible identificación de las formas *Tuxena* y *Tuxina* citadas en el *Repartimiento de Sevilla* con el presente ejemplar. En relación a ello, rechaza la correspondencia de *Tuxina* con el actual Tujena onubense, planteada por Galmés de Fuentes. Finalmente, ya en las conclusiones a su trabajo, Gordón Peral volverá a aludir a Tocina, recalcando su posible reducción a la antigua *Oducia* y enunciando el origen celta de su presumible base antroponímica. En el marco del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, nosotros volveríamos sobre el presente caso para establecerlo como posible paralelo explicativo al topónimo toledano Tocenaque. Para ello y por contraste a la tesis de Pabón, daríamos apoyo a su posible evolución a partir del nombre personal *Tucianus*.

Transcurrido un año de nuestra mención al supuesto, volvería a recogerlo Correa Rodríguez, quien le dedicaría un artículo monográfico. En él, tras una introducción en la que se tratarán una serie de generalidades en torno al caso, se dispondrá un apartado referente a las diferentes menciones al topónimo a través de las fuentes árabes, así como a las variaciones formales del mismo perceptibles en estas últimas. Seguidamente, un segundo apartado continuará con la cuestión precedente, pero desde el prisma de las fuentes castellanas medievales y modernas. El tercer apartado, bajo el título *Historia del topónimo*,

[1945] *CIL* II, 1060.

comenzará enunciando la pertenencia del caso a nuestro tipo, para proceder rápidamente a repasar las diferentes opciones antroponímicas desde las que podría ser explicado. Entre ellas se barajan varios nombres personales iniciados en /t/, tales como *Tuccius*, *Tuscius*, *Tussius*, *Tutius*, *Tocius*, *Tossius* o *Tottius*. Pero también se expone una serie iniciada en /d/, entre los que se cuentan antropónimos como *Duccius*, *Dussius*, *Duxius*, *Doccius*, *Dottius*, así como otros abiertos por una vocal seguida de /t/ o /d/, como *Attucius*, *Attussius* o *Edusius*. De todas las alternativas citadas, el autor priorizará la constituida por *Tuscius*, basándose para ello, tanto en fundamentos referentes a la evolución lingüística, como en las variantes suministradas por las fuentes. La forma vigente, la explicaría a partir de un cruce etimológico con el vocablo romance "tocino". En relación a la hipótesis antes expuesta, por la que se reduciría el actual topónimo a la designación hipotética de una población llamada *Oducia*, el autor encuentra impedimentos para su defensa, oponiéndose igualmente a su vinculación con el nombre de un *possessor*. Como conclusión, el investigador recalcará la pertenencia del caso a nuestro tipo, su probable derivación a partir de una primitiva *uilla Tusciana*, la integración de esta última dentro del grupo de explotaciones agrarias que subsistieron al Bajo Imperio, como probaría la conservación de sus primitivas designaciones, y, en fin, la importancia del papel de la historia y la arqueología en la determinación del nacimiento y la evolución exactas del enclave.

El presente caso consideramos que es razonablemente probable que pueda vincularse de una manera efectiva a nuestro tipo toponímico. Otra cuestión es, partiéndose de la tesis antroponímica, si debemos decantarnos por la línea abierta por González, por la mantenida por Pabón o bien, finalmente, por la argüida por Correa Rodríguez, más afín a la de González. La primera y la última cuentan a su favor con la lógica evolutiva del antropónimo propuesto, así como con el buen juicio general de su artífice, quien apoya su teoría en el testimonio siempre fundamental de la constatación local del nombre personal esgrimido, en nuestro caso bien probada, al menos para las opciones constituidas por *Tuccius*, *Tuscus* y *Tutius*. Frente a ella, la de Pabón cuenta con el inconveniente de la falta de constatación del antropónimo sugerido. Éste se palia con la existencia de un testimonio epigráfico en el que se registra un topónimo que, en base a su ubicación y su parecido formal, es susceptible de ser identificado con el nuestro.

Como paralelos al caso, comenzaremos por referir un supuesto de homonimia plena enclavado en la provincia de Córdoba, si bien también podría haberse formado como producto del traslado del que aquí nos concierne. Igualmente, algunas de las opciones antroponímicas barajadas nos llevarían a ejemplos como los de Tozo (Cáceres), Tujena (Huelva) y Tus (Jaén-Albacete). Finalmente y en oposición a las sugerentes y bien estructuradas propuestas de los autores mencionados con anterioridad, Celdrán Gomariz opina que hay que poner en relación el supuesto actual con el de una antigua ciudad turdetana que llevase por nombre *Tucilla*, aunque sin llegar a dejar muy claro en ningún momento ni la constatación documental de la existencia de tal población, ni el proceso evolutivo que pudiese llevar de una forma a la otra, sobre todo en lo que se refiere a sus respectivas terminaciones. Es por ello que no le daremos evaluación como hipótesis alternativa. No obstante, sí puntualizaremos que, en caso de verificarse la identificación de nuestro supuesto con la *Oducia* citada en la epigrafía anfórica, deberemos siempre mantenernos en guardia respecto a la posible desvinculación de nuestro ejemplar respecto al nombre de un propietario no constatado, para poder acercarse más a otro tipo toponímico no bien determinado.

7.14.88. TRIANA

Localización: 37.3835, -6.00520 (IGN 984).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 188; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; PABÓN, 1953, pág. 143; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402 y 404.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Atrius*/*-a*, *Traius*/*-a*/*Traianus* > *Atriana*, *Traiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un barrio situado al Oeste del término municipal de Sevilla, en el área occidental de la provincia de la que es capital esta última. Aunque la primera fuente que lo consigna data del siglo XIII, el topónimo es referido en el XIV en relación a unos hechos que se remontan a finales del siglo XI, con motivo de una incursión realizada por Alfonso VI en la que aquel arrabal fue tomado por las armas[1946]. A partir de la conquista de Sevilla por Fernando III, hace su aparición ya con un carácter regular en varias fuentes textuales de la Baja Edad Media, radicando su interés en que en él se localizaba, desde el periodo islámico, tanto un importante barrio alfarero como, más adelante, una fortaleza que tenía consignada la defensa de la cabeza del puente de barcas que vadeaba el Guadalquivir por este punto. El entorno geográfico del supuesto delata una alta densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. El principal es el de la propia Sevilla, evolucionado a partir de *Hispalis*, así como también el de *Italica*, preservado en el de Talca. Pero, en relación al tipo que nos atañe, a éstos les sumaremos un nutrido

[1946] AL-HIMYARI, págs. 175 y 258-259. Referencia recogida, aunque con referencia a la edición francesa de Levi-Provençal, de GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 462.

corpus de ejemplares sitos en un radio inferior a los 10 kilómetros, los más próximos de los cuales serían los de Mairena del Aljarafe, Porzuna, Tercia y Valencina de la Concepción.
La derivación del caso desde un antropónimo latino, es defendida por vez primera por González, quien tras plantear con ciertas reservas su formación a partir, bien de *Traius*, bien de *Traianus*, procede más adelante a recordar la abundante aparición del primero de los nombres en la epigrafía del entorno de la antigua *Hispalis*, llegando incluso a sugerir la hipótesis de que, con la alusión a tal onomástica, se esté remitiendo quizá a alguno de los miembros de la familia a la que perteneció el insigne emperador de origen hispano nacido según las fuentes textuales en la cercana ciudad de Itálica. Años después, Pabón comienza por recapitular la tesis de González, tanto en lo referente a los antropónimos propuestos como a la posible vinculación del caso al emperador Trajano. Respecto a este último punto, remite a lo expuesto por él con anterioridad respecto a la relación entre la terminación antroponímica *-ius* y el sufijo *-inum*[1947]. Acto seguido y pese a lo dicho, viene a plantear como alternativa antroponímica la formación del topónimo a partir del nombre personal *Atrius* que, como dicho autor recuerda, encuentra una amplia representación en el solar hispánico, además de resultar más viable fonéticamente, de asumirse la caída de la /a/ por aféresis. Finalmente, como paralelos extrapeninsulares, trae a colación los supuestos itálicos Triano y Valtriano, ambos estudiados por Pieri dentro de nuestro tipo. A través de su artículo sobre el topónimo sevillano Marchena, Ruhstaller recupera la asociación del caso con el nombre de un *possessor*, estableciéndole, por lo demás, una derivación en todo idéntica a la ya planteada por Pabón para el mismo. Con posterioridad y a través de dos artículos, nosotros también hemos planteado la posible relación del presente ejemplar con nuestro tipo, como alternativa prudencial a su vinculación con la toponimia imperial, en tanto en cuanto no se disponga de una confirmación arqueológica que avale esta última tesis.
De las dos propuestas antroponímicas barajadas ante el caso, la constituida por *Atrius*, aunque sí encuentra un razonable reflejo en la epigrafía hispana, no parece testimoniarse en el territorio de la *Baetica*. No así sucede con *Traius* y su derivado *Traianus*, que, aparte de su fuerte vinculación con la citada provincia a partir de la onomástica de la conocida familia imperial que tenía en ella su asiento, encuentran otros testimonios epigráficos en la misma vinculados a sujetos particulares como el citado en una inscripción de la localidad sevillana de Alcolea del Río[1948]. Además, la derivación de la forma testimoniada a partir de estas últimas opciones no tiene ni por qué entrañar el aféresis de la vocal inicial, y sí simplemente la regular caída de la /a/ pretónica. Como posibles paralelos peninsulares al ejemplar, citaremos dos voces homónimas localizadas en las provincias de Jaén y Málaga, con especial atención a la segunda, así como también un Triano sito en la de Vizcaya.
Más que la naturaleza antroponímica del caso, lo que ha parecido generar más polémica en torno al mismo es la naturaleza del objeto original al que se hallaba aplicado. El peso de la figura del emperador Trajano en la interpretación del supuesto ha hecho que obligadamente se haya tendido a optar por la consideración de que nos hallamos ante un topónimo de origen imperial. Y como consecuencia de ello, la naturaleza del objeto sobre el que el topónimo se aplica se ha propuesto que sea la de una barriada de la antigua *Hispalis* promocionada por el mismo emperador y que, en virtud de este acto de patrocinio, llevara su propio nombre. Un primer problema para tal tesis es la ausencia de datos textuales que nos prueben la existencia de esta barriada. Y aun cuando ello fuera algo posible de solventar en base a la parcialidad de los datos ofrecidos por las fuentes del periodo, un segundo problema, y más grave, es la ausencia de restos arqueológicos de magnitud que, correspondientes al periodo romano, subyazcan bajo el solar de alguno de los muchos puntos en los que se ha intervenido dentro de la actual Triana.
Para encaminarnos a la solución de la incógnita, debemos comenzar estimando que la entidad a la que se aplicó el topónimo, así como el propósito de dicha aplicación o incluso su sujeto, nada tienen que ver con una intervención urbanística del emperador Trajano. Pero, por otra parte, tampoco podemos ignorar la elocuente presencia de un topónimo tan afín al nombre de un emperador cuyo lugar de origen se ubicó tan próximo a la actual Sevilla. La solución al problema creemos así que podría aportarla el considerar, junto a González, que nos hallamos ante la propiedad rural de carácter recreativo de un miembro de la familia de Trajano. Ésta tuvo un enorme peso en la zona con anterioridad a la elección del emperador y, de hecho, fue su gran relevancia política la que posibilitó la promoción de uno de sus miembros al trono imperial.

7.14.89. UGENA

Localización: 37.3160, -6.06945 (IGN 1002).
Bibliografía: GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, pág. 117; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).

[1947] PABÓN, 1953, pág. 125.
[1948] EDCS-05501069 = *CIL* II, 1065.

Étimo: *Abilius*/*-a*/**Abilianus*/*-a*, *Apilius*/*-a*, *Eugenius*/*-a*, *Fusius*/*-a*, *Olius*/*-a*/*Olianus*, *Osenius*, *Vgius*/*-a*, *Vlius*/*-a*, *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus*, *Vrsus*/*-a*, *Vsius*/*-a*, *Vstius*/*-a* > *Abiliana*, *Apiliana*, *Eugenia*, *Fusiana*, *Oliana*, *Osenia*, *Vgiana*, *Vliana*, *Vlliana*, *Vrsiana*, *Vsiana*, *Vstiana*.

Comentario: Nombre aplicado a un arroyo y una urbanización ubicados en el término municipal de Palomares, a un kilómetro al Sudoeste de la cabeza de municipio, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El lugar aparece citado ya en el *Repartimiento de Sevilla*, recogiéndose en ocasiones bajo la forma *Abgena*. Su entorno toponímico manifiesta una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, con especial mención al tipo que nos incumbe. De hecho, sólo en un radio inferior a los 5 kilómetros, localizamos hasta tres ejemplos del mismo: Mairena del Aljarafe, Porzuna y Puyena.

González es el primer autor en considerar la posible asociación del caso a nuestro tipo toponímico, guiado, sin duda, por la explicación que Menéndez Pidal aportase para su homónimo toledano. Sin embargo, de cara a su propuesta antroponímica, el nombre personal que esgrime es uno distinto al de *Vstius* defendido por este último autor: *Vgius*. Pabón entabla nuevamente la posible relación del supuesto con el nombre de un propietario hispanorromano, comenzando por referir su casi segura identificación con el idéntico topónimo que aparece recogido en una de las versiones del *Repartimiento de Sevilla*. Frente a tan elocuente constatación, el autor advierte de la presencia de una variante formal en ciertos manuscritos del texto en los que el mismo ejemplar aparece recogido bajo la forma *Abgena*. En principio opina que debe tratarse de un error paleográfico, pero ante la posibilidad de que no fuese así y de que nos hallemos ante uno más de los recurrentes fenómenos de desgaste fonético testimoniados en la toponimia andaluza, plantea como posibles puntos de partida a tener en cuenta los nombres personales *Abilius* y *Apilius*. En todo caso, prosigue Pabón, la presencia de la /g/ parece ser segura, y si bien este hecho alejaría al topónimo del Usén ilerdense, sí que lo podría aproximar a su homónimo toledano. El autor cierra su entrada con una propuesta antroponímica nuevamente distinta a la que formulase Menéndez Pidal para el Ugena de Toledo, considerando que el punto de partida más adecuado, tanto para un ejemplar como para el otro sería el del antropónimo *Vlius* o *Vllius*. Ello le da pie para realizar una somera digresión en la que establece la posible identificación de la voz con el nombre de la población de *Vlia* que las fuentes antiguas localizan en el entorno y que, según opina Pabón, constituiría una forma señorial del nombre de lugar que, bajo una versión sufijada, nos ha sido transmitido en la actualidad.

Gordón Peral se limita a citar el supuesto a través de una nota marginal, con el objeto de alinearlo junto a otros situados en la misma zona. Más adelante, en la misma nota, lo reduce con determinación al *Abgena* citado en el *Repartimiento*, una vez ha procedido a especificar la tentativa de cambio de denominación de este último a *Camero* y su ubicación en el término de Aznalfarache, según el testimonio del mismo documento. Siguiendo los pasos de Pabón, García Sánchez asoció nuevamente el presente caso con el topónimo toledano *Ugena*. En esta ocasión y por contraste, la propuesta del autor optaría por hacer derivar la designación de dicha localidad a partir de dos nuevas posibilidades antroponímicas: *Eugenius* y *Osenius*. La primera se basa en un nombre personal muy frecuente en la Península Ibérica desde la Antigüedad tardía, y el segundo tomaría como punto de partida la forma en la que el topónimo toledano aparecería constatado por vez primera en las fuentes textuales de la Edad Media.

Ante el estricto análisis de la forma aislada y sus implicaciones, hemos de comenzar indicando la ausencia en la epigrafía bética de las respectivas alternativas conjeturadas frente al caso a partir tanto por González como, más indirectamente, por Menéndez Pidal: *Vstius* y *Vgius*. De los dos antropónimos planteados por Pabón ante la presunta constatación inicial del supuesto como *Abgena*, ambos se encuentran testimoniados en la Península Ibérica, aunque nunca dentro del territorio en el que se emplazó el caso. *Vlius* no figura dentro de la nómina antroponomástica de la *Baetica* pero sí en la *Tarraconense*. Por simple transposición de lo expuesto por García Sánchez ante su homónimo toledano, podemos añadir que *Osenius* no se constata en la Península Ibérica, pero sí *Eugenius*, y más particularmente en la *Baetica*, así sea a partir de testimonios tardíos. Nosotros añadimos ante la interpretación de dicha voz los antropónimos *Osius* y *Vsius*, de los cuales, el primero al menos fue empleado en el ámbito bético como nombre de un conocido obispo cordobés. También ante el supuesto toledano, Pascual Barea especuló con una posible derivación basada en *Vrsius* o *Vrsianus*. A esta vasta nómina sumaremos nosotros dos alternativas más: *Olius*, junto a su derivado *Olianus*, y también *Fusius*. Frente a la más regular derivación de la primera hacia la voz vigente, la segunda cuenta en su apoyo con su constatación en la epigrafía bética. Cada una de las alternativas facilitadas cuenta, pues, con sus argumentos a favor o en contra, si bien la más equilibrada desde un plano evolutivo siga siendo la de *Vgius*, seguida de las de *Osius* y *Vsius*. En *Osenius* y *Eugenius* extrañaría la omisión de la resolución en /ñ/ del grupo /ni/, así como en *Vrsius* y *Vrsianus* la compleja vía que entrañaría la caída de la /r/, seguida de la palatalización de /s/. Como paralelos y aparte del toledano ya citado, señalaremos la forma Ojén reiterada en las provincias de Cádiz y Málaga, así como también el castellonense Ugenia.

La perfecta identidad formal del ejemplar sevillano con el toledano nos motiva a realizar unas escuetas consideraciones al respecto. No podemos hallarnos, en principio, ante un traslado toponímico, dado que

ambos casos aparecen constatados desde una fecha muy temprana a partir de seguros testimonios documentales. Pero su homonimia también nos lleva a considerar que, o bien tienen un idéntico origen, o bien han acabado por aproximarse, en virtud de un fenómeno de asociación popular ya tardía. En el primero de los supuestos, habría que asumir un punto de partida que no motive una evolución excesivamente compleja, dado que, si no, resultaría casi imposible obtener una forma tan idéntica a partir de procesos evolutivos independientes entre sí. Ello prácticamente rechazaría de raíz posibilidades como las de *Abilius*, *Apilius* y *Ustius*.

7.14.90. UTRERA

Localización: 37.1824, -5.78175.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 159.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 3).
Étimo: **Utriarius*, **Vulturius* > *Utriaria*, *Vulturia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Sevilla. El lugar comienza a documentarse a raíz de la conquista de la zona por los reinos cristianos. El entorno toponímico del caso manifiesta una densidad media-alta de nombres de lugar de posible origen antiguo, pudiendo localizarse, en un radio inferior a los 10 kilómetros, un total de dos supuestos asociables al tipo que nos incumbe: Cortijena y Paucín.
Al término de su artículo sobre los nombres de los *possessores* romanos en Andalucía, Pabón le dedica un párrafo a la cuestión, planteada a partir del caso insufijado de Lopera, de que pudiesen existir más topónimos asociados a nuestro tipo dotados de una terminación similar, reflejo, según el autor, de un antiguo sufijo en *-arius*, *-erius*. Su propuesta al respecto la fundamenta en base dos indicios: la detección en el primer elemento de un topónimo dado de un posible antropónimo latino; o la existencia de un claro paralelo vinculado a un sufijo de base -n-. En el caso específico de Utrera, Pabón plantea una derivación a partir del nombre personal **Vtrius*, carente de constatación documental pero conjeturado como posible radical del antropónimo *Vtrianus*, recogido por Holder. Hemos de intuir de cualquier modo, ante la falta de concreción de nuestro autor, que su teoría especula con una formación de la voz sobre otro derivado de este hipotético **Vtrius*, **Vtriarius*, dado que tal fue su planteamiento ante Lopera, así como porque realmente parece insostenible partir de la generación de topónimos de nuestro tipo sobre sufijos de carácter abundancial, como lo eran los de base -r-.
Ante la ausencia de constatación del antropónimo sugerido por Pabón y debido a la vía zoonímica que, como veremos más adelante, ha sido planteada ante el supuesto por Nieto Ballester, no queremos obviar la opción de que pueda sostenerse frente al mismo una derivación a partir del nombre personal esgrimido por este último autor ante el supuesto madrileño Buitrago: *Vulturius*. De cualquier modo, tal nombre personal también se halla exento de registro documental, lo cual cerraría las puertas a tal hipótesis, independientemente de la viabilidad del proceso lingüístico conjeturable a partir de la misma. Pese a que existen otros ejemplares idénticos o semejantes al nuestro en el panorama toponímico hispánico, el único para el que se ha sugerido la vía señalada es el presente.
La tesis de Pabón en torno a los supuestos antropotopónimos rurales con terminaciones actuales en -era, al margen del caso de Lopera, resulta, por lo general, difícil de mantener. Ante el nombre de lugar Utrera, la situación se vería agravada por la falta de constatación documental, no sólo del antropónimo presuntamente sugerido, sino incluso del radical que el autor entiende que le dio origen. Lo más posible, según entendemos nosotros, es que nos hallemos ante un topónimo de origen latino, efectivamente ligado a un sufijo abundancial de base -r-. Su radical nos resulta en este sentido ignoto, lo cual no obsta para que veamos dificultades también en la viabilidad de la propuesta de Nieto Ballester, que hace derivar el caso de una supuesta expresión latina *vulturaria*, con el sentido de "buitrera". Y es que tales zootopónimos suelen relacionarse más bien con elevaciones y lugares escarpados, no con emplazamientos en llano como el de la actual localidad sevillana.

7.14.91. VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

Localización: 37.4161, -6.07666.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 15; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823; PABÓN, 1953, págs 124-125; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402 y 404.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a*, *Valentinus*/*-a* > *Valentiana*/*Valentina*, *Valentina*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Sevilla, apenas unos 5 kilómetros al Oeste de su capital. La primera mención al topónimo parece producirse en el *Repartimiento de Sevilla*, donde la forma actual se liga al apellido *Atoston*. El supuesto se emplaza en un entorno caracterizado por una muy destacada preservación de nombres de lugar

de ascendencia antigua, destacando, a tal efecto, la inmediata localización de *Hispalis* e *Italica*, cuyas designaciones se han transmitido a través de los actuales topónimos Sevilla y Talca. Con referencia al tipo que nos incumbe, los ejemplos más próximos serían los de Heliche y Mojina, ambos a poco más de 5 kilómetros.

Aunque sin dar cuenta de su duplicidad, González plantea ya la posibilidad de que el caso haya evolucionado a partir del nombre personal latino *Valens*, incluyéndolo entre otros que, en función de su terminación -ina, entiende como de muy temprana formación, dentro de la presencia romana en la Península Ibérica. El mismo autor incidirá, poco más adelante, en lo muy extendido del nombre personal propuesto, al que equipara en este sentido con los que motivaran topónimos como los de Mairena y Marchena, en la misma provincia. Años después que González, Pabón vuelve a analizar el caso. Y si bien retoma la posibilidad de su derivación a partir de *Valens*, añade como alternativa la de *Valentius*. Tras ello, se enzarzará en una polémica en torno al sufijo al que se asoció inicialmente la forma toponímica, dado que para él no resulta claro que ésta pueda ser -ina, sino que más bien y siguiendo la estela de lo sugerido ante Grañina y Morañina, nos insinúa que éste bien pudiera haber sido más bien uno del tipo *-iana* o *-iena*. Celdrán Gomariz, que identifica el caso ligado a su antiguo apellido "del Alcor", se limita a derivarlo a partir del nombre personal *Valens* o *Valente*, en base al cual reconstruye una hipotética forma original *uilla Valentiniana*. En relación a Ruhstaller, al enumerar en su artículo sobre el topónimo Marchena una escueta serie de ejemplos de nuestro tipo con terminaciones en -ina, hace mención expresa al que aquí nos concierne. Por lo demás, su propuesta nos brinda como punto de partida la forma inicial *Valencina*, a su vez basada en un hipotético antropónimo *Valencius* que no debe consistir sino en el producto de un error de lectura sobre el *Valentius* aportado por Pabón.

La notable difusión de *Valens* y sus múltiples derivados antroponímicos en el territorio de la *Baetica* apenas merece comentario. Destacaremos si es caso, por su extrema similitud a la forma toponímica tratada, la constatación de una *Valentina* a través de la epigrafía de la cercana *Italica*[1949]. El proceso evolutivo resulta en extremo lógico, implicando principalmente la habitual transformación de la dental y, de ser preciso, la caída de la primera vocal del sufijo. Para comprobar los numerosos paralelos hispánicos al supuesto, puede acudirse a lo expuesto en la entrada del topónimo badajocense Valencia de las Torres, aunque con especial mención a los ejemplos constituidos por Palenciana (Córdoba), La Valencina (Málaga) y Valentín (Málaga).

7.14.92. VALIÁN

Localización: 36.9291, -6.04001 (IGN 1034).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Valius*/*-a*/*Valianus* > *Valiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Lebrija, a 2,5 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Sevilla. En su entorno inmediato, y más concretamente a poco más de 1 kilómetro al Este, en el paraje denominado Vejina, se han localizado restos de tres *uillae* romanas. El supuesto se constata por ver primera en el *Nomenclator* de 1863, donde aparece identificado con unas chozas de olivar[1950]. El entorno del caso denota una elevada presencia de topónimos de ascendencia antigua. El principal lo constituye la designación de la cercana localidad de Lebrija, evolucionada a partir del nombre de la primitiva población de *Nabrissa*. En relación a nuestro tipo, añadiremos a este ejemplo, dentro de un radio de unos 10 kilómetros y aparte del ya aludido de Vejina, el de Quincena, evaluado con una valoración alta y sito a unos 8 kilómetros al Sudoeste.

El presente caso detenta una forma en la que parece reflejarse con claridad un antropónimo latino *Valius*, en asociación con un sufijo de base -n-. Tal nombre personal aparece constatado al menos en una inscripción de la *Baetica*, aludiendo, sin embargo, a varios individuos que detentan el citado elemento onomástico, tanto bajo su variante masculina como femenina. La inscripción en cuestión procede de la localidad sevillana de Écija[1951]. Una alternativa diferente, si bien no halla registros en *Hispania*, tendría en consideración un derivado sufijado de *Valius*, *Valianus*. La evolución del topónimo actual a partir de la hipotética forma inicial *Valiana*, apenas merece comentario, al entrañar únicamente el apócope de la vocal final. Como paralelo, en principio apenas podemos mencionar uno dentro del panorama hispánico, el jienense Bailén, el cual muestra el interés de aparecer recogido ya por Menéndez Pidal y situarse, como el nuestro, en Andalucía, aunque ya dentro de la *Tarraconense*. Junto a éste, quizá quepa argüir también el de Vejina. De hecho y debido a su enorme proximidad, apenas 1 kilómetro, estimamos que no debe descartarse la posibilidad de que los dos hallen una idéntica motivación, si bien habrían sido sometidos a una disimilar

[1949] EDCS-05501156 = *CIL* II, 1152.
[1950] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 594.
[1951] EDCS-08701122 = *CIL* II, 1506.

evolución lingüística. En todo caso, tampoco podemos obviar otras opciones antroponímicas ante la justificación de Vejina, para las cuales nos remitimos a la siguiente entrada.

7.14.93. VEJINA

Localización: 36.9368, -6.02901 (IGN 1034).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Baculus*, *Bassius*, *Pacculus*/*-a*, *Valius*/*-a*/*Valianus* > *Baculana*/*Baculina*, *Bassiana*, *Pacculana*/*Pacculina*, *Valiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo y una elevación ubicados en el término municipal de Lebrija, a 2,5 kilómetros al Nordeste de la cabeza de municipio, en el área sudoccidental de la provincia de Sevilla. En su solar se han contabilizado restos arqueológicos asociados a de tres *villae* romanas. Sin embargo, el topónimo no parece figurar en ningún documento previo al siglo XX. Por lo que respecta al entorno geográfico del caso, destaca por su cercanía la histórica población de Lebrija, ya aludida en la entrada previa. En relación al tipo que nos incumbe y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, señalaremos la presencia de Paternilla la Vieja y Valián.
El presente caso, que en principio detenta ya con nitidez la terminación en -ina propia de numerosos casos asociados a nuestro tipo en el Sudoeste andaluz, puede ser puesto en conexión con varios antropónimos antiguos. La /j/ manifestada en la segunda sílaba, podría esconder en primera instancia la palatalización habitual de un grupo /cul/, lo cual nos remitiría a nombres personales tales como *Baculus* o *Pacculus*. De cualquier modo, el primero no se encuentra registrado en *Hispania*, mientras que el segundo, que si lo está y al menos en una ocasión en la *Baetica*[1952] entraña en su transmisión la necesaria transformación de la oclusiva inicial en /b/. Frente a esta vía, una alternativa también viable es considerar la /j/ como fruto de una /s/, en cuya disyuntiva, podría esgrimirse un antropónimo *Bassius*, bastante habitual en la Península Ibérica y registrado al menos una vez en la *Baetica*, en la localidad gaditana de Grazalema[1953]. En tercer lugar y acudiendo a lo ya expuesto en la entrada precedente, no podemos descartar que el caso guarde algún tipo de relación con el de Valián, sito a apenas un kilómetro y fácilmente reducible al nombre personal *Valius*, si no a su derivado sufijado *Valianus*. En su proceso habrían de defenderse, aparte del paso de /a/ a /e/ en la primera sílaba, necesario ante las otras propuestas, la obtención de la /j/ como consecuencia de la palatalización del grupo /li/ y, finalmente, la caída de la /a/ en la primera sílaba del sufijo. Como paralelos podemos sugerir el de *Bassana*, consignado en las fuentes medievales árabes. Pero también y de tenerse en consideración la opción aportada por *Valius* y *Valianus*, el de Bailén, en la provincia de Jaén.

7.14.94. VENEZA

Localización: 37.4350, -5.68343 (IGN 985).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Venetius*/*-a* > *Venetia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Carmona, a unos 2 kilómetros al Sudoeste de la cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Sevilla. En el entorno del caso puede probarse una excelente conservación del elenco toponímico antiguo, ejemplificado en primera instancia a través de la designación de la propia cabeza de municipio, nítidamente evolucionada a partir del nombre de la antigua población de *Carmo*. Entre los posibles casos asociables a nuestro tipo, dispuestos en un radio inferior a los 10 kilómetros, destacaremos el de Gaena, a unos 4 kilómetros al Sudeste, y Luchena, a unos 8 kilómetros al Sudoeste. Algo más distante se sitúa el de Chistes, a 12 kilómetros al Este.
El presente topónimo, podría asociarse formalmente con facilidad al nombre personal latino *Venetius*. Pese a que éste no encuentra registro dentro del territorio de la *Baetica*, sí que lo hallamos testimoniado al menos en una ocasión en la *Lusitania*[1954], así como quizá otra en la *Tarraconense*[1955]. La evolución se presume sencilla, una vez asumida la corriente transformación del grupo /ti/ en /z/. De hecho, un proceso similar puede rastrearse en el único paralelo que conocemos para el supuesto dentro del territorio hispánico, esto es, el de la localidad leonesa de La Bañeza[1956].

[1952] EDCS-09000846.
[1953] EDCS-05600687.
[1954] EDCS-05500764 = *CIL* II, 754.
[1955] EDCS-05502640 = *CIL* II, 6339.
[1956] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 77.

7.14.95. VERCEL

Localización: 37.0113, -5.83867 (IGN 1020).
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 150.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 5).
Étimo: *Vercillius, Vercillus*/*-a* > *Vercillia, Vercilla.*
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y un cortijo ubicados al Sudoeste del término municipal de Utrera, en el área meridional de la provincia de Sevilla. El topónimo figura en el *Nomenclator* de 1863 bajo la forma *Bercel*[1957]. El entorno del topónimo denota la presencia de un grupo de supuestos vinculables a nuestro tipo, sitos a una distancia de entre 6 y 9 kilómetros en dirección Noroeste. Éste se halla integrado más concretamente por Albina de las Torres, Barbinche y La Gavia.
Si bien consignado bajo la forma Bercel, Pabón le dedica una entrada monográfica al caso, donde lo identifica con una finca de Utrera mencionada tanto por Madoz como por el *Nomenclator* de 1863. Acto seguido, propone su formación a partir, bien del antropónimo *Vercillus*, bien de su derivado *Vercillius*, ambos empleados por Kaspers y Pieri para la explicación de sendos topónimos ubicados en territorio francés e italiano respectivamente. En última instancia, el autor atribuye la caída de una hipotética vocal final al influjo de la lengua mozárabe, poniendo como paralelo al respecto el caso jienense de Porcel, analizado por él poco después en su mismo artículo.
El nombre personal sugerido ante el supuesto se manifiesta exclusivamente fuera de los límites de la Península Ibérica, y en un número no muy elevado de testimonios epigráficos. Su proceso lingüístico hasta la forma actual resultaría, por contraste, regular, al entrañar apenas el cierre de la vocal tónica y el apócope de la final. Los paralelos al caso se limitan a los ya indicados por Pabón. Finalmente, como alternativa explicativa, ante la tardía constatación documental del topónimo y la rareza de su posible étimo antroponímico, no descartaremos su evolución a partir de un apellido francés homófono.

[1957] *Nomenclator de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 595.

7.15. TOLEDO

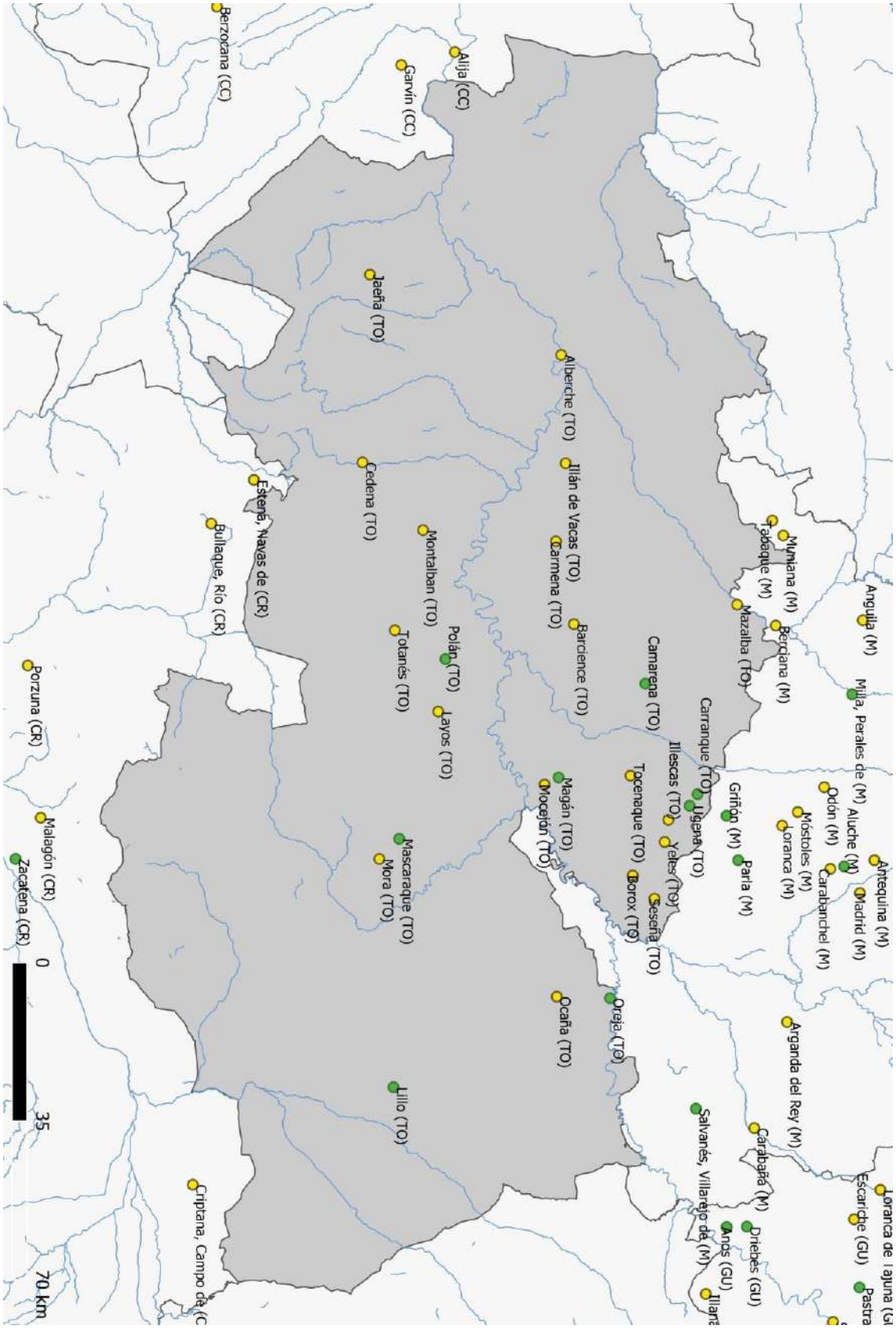

Fig. 72: Plano general de la provincia de Toledo, con indicación de los casos evaluados con valoración alta y media. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

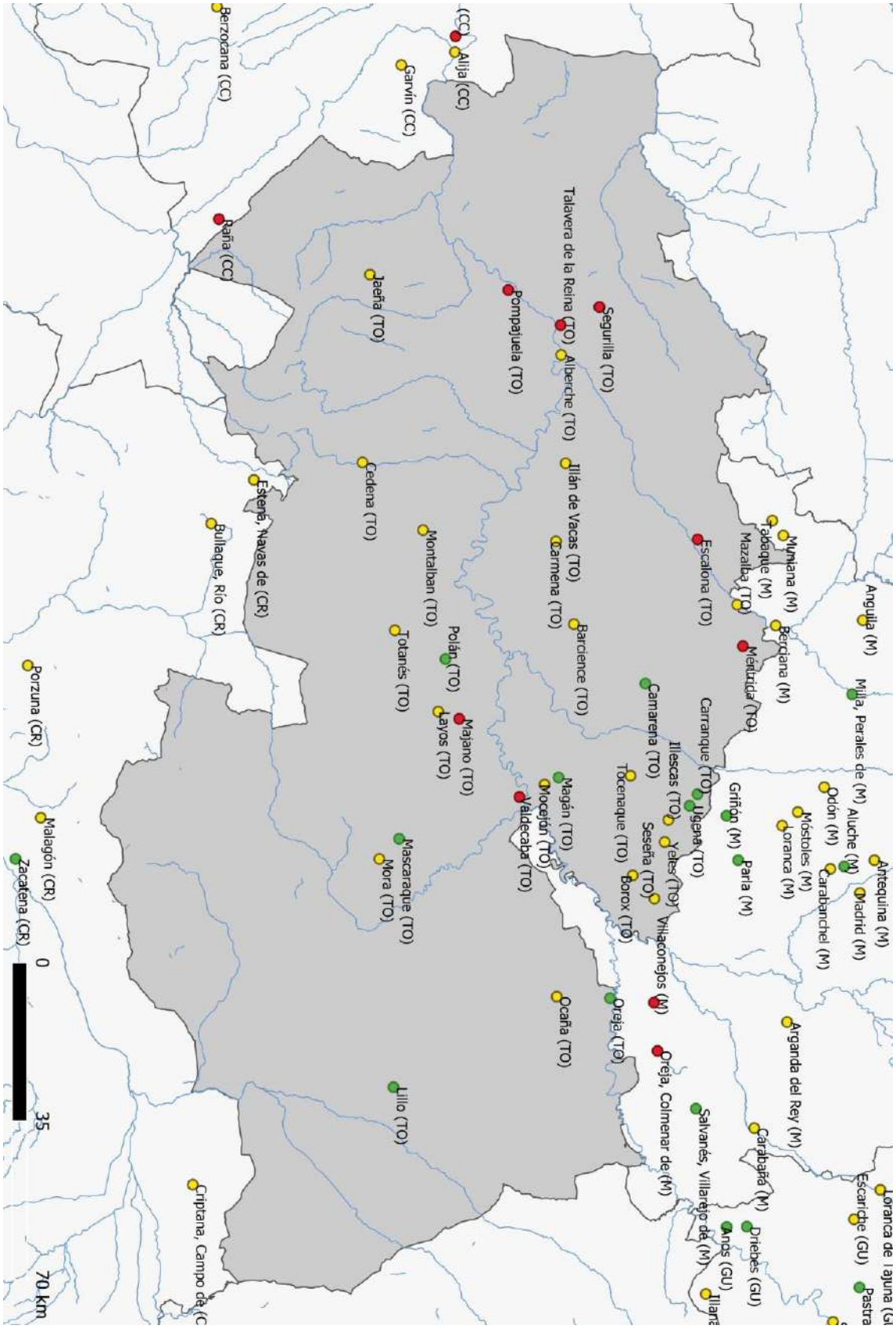

Fig. 73: Plano general de la provincia de Toledo, con la totalidad de los casos analizados. Elaborado por José María Murciano en base a datos del IGN (CC-BY 4.0 ign.es).

7.15.1. ALBERCHE

Localización: 39.9636, -4.77126.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Perseius*, *Persius*/*-a* > *Perseia*, *Persia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace en el área meridional de la provincia de Ávila para desembocar en el Tajo dentro del término municipal de Talavera de la Reina, a 5 kilómetros al Este de la cabeza de municipio, en el área septentrional de la provincia de Toledo. Su primera mención se produce en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, donde figura bajo la forma *Aluerche*[1958]. Resulta difícil precisar el entorno geográfico al que se asoció originariamente el caso, pero al menos en el área de su desembocadura podría destacar la presencia de un topónimo de segura ascendencia antigua: el de Talavera de la Reina. Para el resto de su recorrido, evaluaremos como promedio una presencia media de nombres de lugar de origen preislámico.
Pese a la presencia de un artículo árabe en la forma toponímica que nos ocupa, cabe conjeturar que el radical del elemento que le sigue no pertenezca a dicha lengua. Un fenómeno similar se verificaría ante la designación del arroyo Albarregas (Badajoz) que, gracias a la epigrafía, ha podido identificarse con el antiguo *Barraeca*, despejándose con ello un artículo adherido al topónimo antiguo ya durante la Edad Media. En nuestro caso, el elemento original *-berche* pensamos que podría remitir a un antropónimo latino *Persius*, en sí bien testimoniado a través de la epigrafía por todo lo ancho del área romanizada. Más particularmente, se registra al menos en una de las dos antiguas provincias en la que podría inscribirse nuestro supuesto: la *Tarraconense*[1959]. Tampoco vemos inviable aceptar una derivación a partir de *Perseius*, un antropónimo que, pese a no hallarse representado directamente en la Península Ibérica, sí constituye el innegable punto de partida de dos topónimos atestiguados en el ámbito hispánico a partir de las fuentes antiguas: *Perceiana* y *Perseianus*. Asumidos sendos ejemplos como paralelos al caso, aludiremos a dos supuestos vivos que entrañan, además, el enorme interés de concentrarse en un área geográfica muy próxima al cauce del Alberche: Barcience y Berciana. Para el comentario de los mismos, remitiremos a sus correspondientes entradas, dentro del presente apartado. De cualquier modo y en relación a la similitud de sus radicales y su cercanía, no queremos obviar la posibilidad de que todos ellos, o al menos el que aquí nos concierne y el de Berciana, que constituye un afluente de nuestra corriente fluvial, puedan remitir a distintas realidades de un único latifundio, aludiendo, por lo tanto, a un mismo *possessor*. Finalmente, en base a la presencia de un aparente artículo de origen árabe adherido a la forma, no podemos descartar plenamente su interpretación en base a un radical desconocido pero vinculado a aquella misma lengua.

7.15.2. BARCIENCE

Localización: 39.9829, -4.23727.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 125 y 171; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 74-76.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: **Barcia*, **Parcius*, *Perseius*, *Persius*/*-a* > *Barciense*, *Parciense*, *Perseiense*, *Persiense*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. El topónimo designa igualmente a un arroyo que discurre a los pies de la población. En esta última, destaca la presencia de una fortaleza erigida en el siglo XIV. Con anterioridad a la erección de esta última, el topónimo aparece mencionado ya en 1189, con motivo de la donación de unas yugadas por Rodrigo Rodríguez, figurando la voz bajo la forma *Barcienz*[1960]. El entorno del caso no manifiesta una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. En relación a nuestro tipo, los ejemplos más cercanos, Camarena y Carmena, se sitúan ya dentro de un radio estimado de entre 13 y 15 kilómetros.
García Sánchez, dentro de la entrada que en su tesis doctoral le dedica a este topónimo, comienza por rechazar su vinculación con un municipio romano, procediendo a ponerlo en relación con varios vocablos, muchos de ellos de origen prerromano. Una de sus propuestas apunta a que derive del antropónimo *Barcia*, al cual le habría sido superpuesto un sufijo latino *-ensis*. Tras el análisis de las circunstancias históricas del lugar, así como de la tesis de García Sánchez en torno a la etimología de su designación, nosotros, en el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, matizamos que el sufijo apuntado por aquel autor solía manejarse más para la formación de gentilicios que para la construcción de nombres de lugar a partir de un antropónimo en función genitiva. Por otra parte, señalamos que la documentación antigua no muestra, de una manera tan clara como la forma actual del topónimo, la relación entre la terminación del mismo y el sufijo *-ense*. Sin poder precisarse una interpretación más correcta para

[1958] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III.
[1959] EDCS-16700168 = *HEpOL*, 14383.
[1960] AHN, 996 B, f. 76 r. Doc. citado en GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 74-76.

el caso, terminaríamos reelaborando la propuesta de García Sánchez a partir de una hipotética forma primitiva *Barcientia*, que casaría más con el topónimo *Barcienz* consignado en la documentación: tras valorar la -e final como una vocal paragógica castellana, expondríamos que la /z/ podría ser tenida como el resultado de la alteración de una dental por la fonética árabe. Ya dentro del apartado dedicado a las conclusiones, en la publicación de nuestro trabajo, incidiríamos en la problemática inherente al sufijo *-ense* esgrimido por García Sánchez ante el supuesto que nos concierne, añadiendo que el antropónimo de origen argüido por el autor no encuentra constatación epigráfica, lo que no vendría sino a dificultar aún más su propuesta.
En la actualidad y debido al registro a través de la epigrafía anfórica de algunos casos claramente asociables a nuestro tipo en los que se percibe la presencia del sufijo *-ense*, consideramos más viable la derivación de la forma a partir de la onomástica de un *possessor*. De hecho, hemos de destacar una especial concentración de ejemplos vinculables a tal terminación dentro del entorno de las actuales provincias de Toledo y Madrid, tanto a partir de las fuentes tardoantiguas como de la toponimia vigente. Dicho esto, y frente a la propuesta argüida por García Sánchez, desearíamos plantear dos alternativas antroponímicas, ambas asumiendo la posibilidad de que la oclusiva inicial original fuese una /p/ y se haya mutado como consecuencia del paso del supuesto por la lengua árabe. La primera de las opciones sería **Parcius*, un nombre personal quizá conjeturable a partir de *Parcus*. Aunque no tenemos constancia documental de la existencia de dicha derivación, su posible radical sí encuentra una abundante presencia en el registro epigráfico, y más particularmente en la *Gallia Narbonense*. De otra parte y asumiendo el paso de /s/ a /c/, tampoco vemos inviable proponer un origen fundamentado en los nombres personales *Perseus* y *Perseius*, los cuales asumimos como posible punto de partida para los topónimos toledanos Alberche y Berciana. En relación a estos últimos y su posible relación con el supuesto que aquí nos ocupa, dada su cercanía física y la similitud de sus radicales, consúltense sus respectivas entradas. Finalmente, y mientras que en base a *Barcius* y *Parcius* no podemos defender la existencia de paralelos hispánicos al caso, desde la opción bindada por *Perseus* y *Perseius* sí podemos remitir a la amplia nómina ya expuesta en la entrada previa.

7.15.3. BOROX

Localización: 40.0721, -3.73880.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 125-126 y 148.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Burrius*/*-a*, *Burrus* > *Burriacus*, *Burracus*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. La primera mención del sitio se realiza en la documentación mozárabe, en 1173, en relación a su venta por Domingo Domínguez a favor de García Pétrez[1961]. La forma bajo la que se constata es la de *Baruss*. En las *Relaciones Topográficas de Felipe II* se afirma que su origen, aunque se desconoce, se tiene por antiguo, constatándose ya su existencia en 1190 por un documento del convento de Calatrava en el que se citaba la villa como perteneciente a dicha orden. Sobre el sentido del nombre del lugar, se dice en la referida encuesta que se desconoce. El entorno toponímico del caso manifiesta una densidad media de supuestos de posible origen antiguo. En relación al tipo que nos incumbe, destacaremos la presencia de dos ejemplares en un radio inferior a los 10 kilómetros: Seseña y Yeles.
En nuestro análisis del caso, una vez consignados los datos históricos referentes al mismo, procedimos a estimar que cualquier vinculación con el árabe *bury*, base de todas las propuestas etimológicas previas, podría descartarse por el solo hecho de que en la documentación mozárabe no parezca establecerse de manera clara una asociación entre el topónimo y un término de origen árabe que, de otra manera, habría sido comprensible para los araboparlantes de la zona. Asumido este supuesto, expusimos la posibilidad de que el topónimo pueda vincularse con la deformación de un antropónimo latino *Burrius*. La /x/ final de la forma actual, representada como una /s/ en la documentación mozárabe en la cual el topónimo es registrado, señalamos que podría proceder, más que de la /s/ final de una declinación latina, del resultado fonético de una terminación –cs. A su vez y según proseguíamos, este resultado podría haberse generado a partir de la pérdida de una /u/ interconsonántica. El final en *–cus* que obtendríamos se correspondería, pues, con un antiguo sufijo genitivo de base -c- que, asociado al antropónimo *Burrus*, dotara al nombre personal señalado de un valor posesivo con respecto a una propiedad rural. En relación al citado antropónimo, recordamos cómo una variante *Burrius* del mismo había sido asociada al topónimo castellonense de Burriana. Para dar cierre a nuestra entrada monográfica, recalcamos que, tanto la existencia en el entorno de varios topónimos con unas razonables posibilidades de derivar de nombres personales hispanorromanos, como el hecho mismo de que el presente caso diera nombre, en un primer momento, a una alquería árabe, podrían suponer apoyos extralingüísticos a la propuesta que veníamos apuntando. Entre los mencionados topónimos del

[1961] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. vol. I. Madrid, 1926, doc. 106.

entorno de Borox, subrayamos de especial modo el de Seseña, dada su gran proximidad. Dicha proximidad volvería a ser puesta en relieve en la entrada dedicada a Seseña en nuestro catálogo.
El antropónimo *Burrus*, pero también y más frecuentemente su derivado *Burrius*, se encuentra testimoniado epigráficamente en la antigua provincia en la que se englobó el caso, esto es, la *Tarraconense*. Es la acentuación de la forma, más que su terminación consonántica, la que nos lleva actualmente a seguir valorando que en su transmisión pudo hallarse asociada a una terminación de base -c-. De cualquier modo, tal sufijo pudo ser originario del nombre personal, lo que permitiría asimilar también como opción la de *Burriacus*. Entre lo paralelos al ejemplar, al citado *Burriana* sumaremos una forma malagueña idéntica a esta última, el leonés Borrenes y, a partir inexorablemente del ya referido *Burriacus*, el murciano Borricén. Como comentamos en el pasado, todas las propuestas dadas con anterioridad al topónimo estudiado, desde Nieto Ballester[1962] hasta García Sánchez, tienden a interpretarlo como un derivado del árabe *burug*, plural del vocablo *bury*, "torre". En su momento planteamos nuestras reservas al respecto, pero tampoco deseamos desechar plenamente tal vía.

7.15.4. CAMARENA

Localización: 40.0914, -4.11939.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 127-128 y 148; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 90-92; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 16.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Camalus*/*-a*, *Camars*, *Camarus*/*Camarenus* > *Camalana*, *Camarana*, *Camarana*/*Camarena*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. La primera referencia al topónimo data de 1199, cuando aparece mencionado bajo la forma *Qamyrana* en relación a su venta por doña Colomba al arcediano don García[1963]. Pese a que el entorno del supuesto demostraría una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, los ejemplares más próximos entre los vinculables al tipo que nos concierne se situarían ya dentro de un radio mínimo de 15 kilómetros respecto al mismo, identificándose con los de Barcience y Tocenaque.
Es Menéndez Pidal el primer autor en relacionar el presente caso con un *possessor*, dedicándole una entrada unitaria en la que declara su reiteración en las provincias de Toledo, Teruel y Valencia. Para fundamentar su origen, plantea el nombre personal *Camarus*/*Cammarus* que, según recuerda, fue ya empleado por Kaspers para justificar, entre otros, el topónimo francés Cambray, registrado en la documentación medieval bajo la expresiva forma *Camaracum*. Igualmente, el autor toma de Schulze la noticia de la existencia de un antropónimo *Camarenus*. González se limita a mantener la asociación del supuesto con nuestro tipo. Al recoger un Camarena en la provincia de Cáceres y vincularlo dubitativamente al nombre de un *possessor*, Sánchez Salor consigna toda la serie de casos homónimos ya estudiados por el propio Menéndez Pidal, entre los que se contaría, como ya hemos visto, el que nos concierne. Sin embargo, de los antropónimos sugeridos por este último autor, asimila únicamente el de *Camarus*/*Cammarus*. García Sánchez, entre otras hipótesis formativas que detalla de modo expreso, parece decantarse por aquella que vincula el caso a nuestro tipo toponímico. A tal efecto y basándose en Menéndez Pidal, lo establece nuevamente como derivado de un nombre personal latino *Camarus*, a través de la presencia en la forma actual de un aparente sufijo genitivo *-ena*. A continuación, menciona la presencia en la documentación antigua de dos topónimos distintos que, hallándose presentes en una misma zona, constan el mismo nombre: *Camarena de Suso* y *Camarena de Yuso*, lo que en el castellano actual equivaldría a decir "Camarena de Arriba" y "Camarena de Abajo"[1964]. El primero de estos dos enclaves resultaría ser el estudiado en la presente entrada, mientras que el segundo se correspondía con la actual localidad de Camarenilla. Dada su menor entidad (que le llevó incluso a una extinción temporal) a esta última le fue adherido un sufijo diminutivo *-illa* por medio del cual se expresase su diferenciación de la primera, más que por su posición, por su tamaño. Para García Sánchez, la existencia diferenciada de dos Camarenas responde, además, a la formación de uno de los dos núcleos con posterioridad al otro, estableciendo una relación de dependencia del más tardío respecto al primigenio. Este mismo autor termina por traer a colación, en relación al presente caso, los topónimos de Camarena de

[1962] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 93.
[1963] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. vol. I. Madrid, 1926, doc. 333.
[1964] La antigua población de *Camarena de Yuso*, hoy *Camarenilla*, aparece registrada por vez primera en una fecha algo posterior a *Camarena de Suso*, actual Camarena. Este primer registro del topónimo se efectúa concretamente al enumerarse las rentas de la catedral de Toledo, en 1237. El documento en cuestión fue inicialmente recogido en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. volumen preliminar. Madrid, 1930, pág. 164. Posteriormente sería citado en GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 92.

la Sierra (Teruel) y Mas Camarena (Bétera, Valencia), ya recogidos ambos con anterioridad por Menéndez Pidal. Pero igualmente, hace mención también a un pantano llamado Camarillas (Hellín, Albacete).
En nuestro propio análisis del topónimo y tras detallar la interpretación popular dada al caso en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, procedíamos a recoger lo expuesto por García Sánchez en torno al caso, quien recordábamos que, a su vez, no hacía sino fundamentarse en la tesis de Menéndez Pidal. De los múltiples paralelos aportados por el citado autor, optaríamos, no obstante, por rechazar el de Camarillas, en Albacete (para más detalles respecto, consúltese la entrada referente a dicho caso). Adentrándonos ya en nuestra aportación personal en torno al supuesto, comenzábamos por afianzar su antigüedad en base a la incoherencia con la que ha sido planteada tradicionalmente la determinación de su étimo desde un prisma romance, si bien manteniendo siempre cierto margen de prudencia respecto a su asociación efectiva con el vocablo "cámara". Para justificar su duplicidad, sin descartar los planteamientos de García Sánchez, también quisimos advertir que podía obedecer a un fenómeno de datación remota, remitiendo a la primitiva amplitud del latifundio que diese origen al topónimo. Una última cuestión que reseñamos en la entrada específica al caso era la del antropónimo que sirviese de base al mismo. Según expusimos, el *Camarus* propuesto por los diferentes autores en función de la forma transmitida no se hallaba documentado, pero sí, *Camars* y *Camalus*, por lo demás testimoniados en la epigrafía hispánica. La raíz del primero desembocaría fácilmente en el topónimo actual, e igual sucedería con el antropónimo *Camalus* de asumirse el paso de /l/ a /r/, constatado en ejemplos como *arbore* > árbol y propiciado quizá por la existencia de un cruce etimológico tardío con el término castellano "cámara". Más adelante, ante el análisis del también toledano Tocenaque, empleamos el caso que aquí nos concierne para justificar la alta densidad de supuestos adscribibles a nuestro tipo en su entorno.
De todas las opciones antroponímicas barajadas ante el ejemplar, la única testimoniada en la Península Ibérica es la de *Camalus*, donde, por lo demás, llega a reiterarse en numerosas ocasiones, varias de ellas en el territorio de la *Tarraconense*. Con todo, *Camarus* sí llega a mostrar una razonable representación en otras provincias romanas, y en especial en la Península Itálica, constituyendo la alternativa más directa ante la explicación de la forma, al requerir únicamente la intervención de un fenómeno de imela en la primera vocal del sufijo. Nada podemos añadir a lo ya expuesto en torno a los paralelos al ejemplar. En las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, y a pesar de afirmarse que el lugar ha recibido de siempre el mismo nombre, se da una suerte de interpretación tradicional al topónimo. Según ésta, la población habría sido en origen una cámara de la dignidad arzobispal de la ciudad de Toledo, derivándose de tal circunstancia su designación actual. García Sánchez, por otra parte, recoge una teoría popular existente en la zona, según la cual, el caso podría interpretarse a partir de un compuesto castellano "camas de arena". Actualmente no existe ninguna alternativa aceptable a la ya señalada para la explicación del supuesto, incluida la del traslado, dada la remota constatación del Camarena toledano.

7.15.5. CARMENA

Localización: 39.9556, -4.40149.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 128-130; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 95-98; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Armenius*/*-a*, *Arminius*/*-a*, *Carmaeus*, *Carmanos*, **Carmio*, *Minicia* > *Armenia*, *Arminia*, *Carmaeana*, *Carmana*, *Carmiana*, –
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. En el lugar se tiene constancia de la existencia de un asentamiento romano, atestiguado gracias a la presencia de una estela funeraria empotrada en el muro de la iglesia parroquial. Igualmente, en las proximidades de la localidad se encuentra ubicada la población de *La Mata*, en la cual fueron localizados los restos de una iglesia de carácter rural cuya cronología se remontaba a la tardía Antigüedad. El topónimo figura por vez primera en las fuentes documentales en 1202, con motivo de la repartición de una heredad entre el Maestre de la Orden de Calatrava y el abad del Monasterio de San Vicente[1965]. Su entorno geográfico manifiesta una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, siendo los más próximos, entre los relacionables con el tipo que nos concierne, los de Barcience e Illán de Vacas, ambos a unos 13 kilómetros del enclave.
Menéndez Pidal puso en relación el presente caso con el antropónimo, de origen céltico, *Carmanos*, así como con el topónimo *Carmanum castrum*, constatado por Skok en el Sur de Francia[1966]. García Sánchez, aun manteniendo la hipótesis de que derive de un antiguo nombre personal, prefiere decantarse por el de

[1965] Archivo Histórico Militar, Órdenes Militares, carp. 457, doc. 52. Doc. cit. en GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 96.
[1966] SKOK, Peter: *Die mit den Suffixen -acum, -anum, -ascum und –uscum gebildeten Südfranzösischen Ortsnamen*. Halle, 1906, pág. 168.

Minicia, que aparece registrado en la mentada lápida funeraria empotrada en la fachada de la iglesia de la actual población. A continuación, pasa a vincular el caso con el de Guarmena, aplicado a una corriente fluvial que discurre por el término de Santa Olalla, al Norte de Carmena.

En el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, comenzamos por exponer los datos arqueológicos ya referidos, así como las diversas teorías planteadas en relación a la explicación del topónimo a partir de nuestro tipo. A colación de estas últimas matizaríamos que, si bien la opción antroponímica planteada por Menéndez Pidal resultaba viable, nosotros preferiríamos partir de un nombre personal *Carmio*, registrado epigráficamente en la *Hispania* romana. Algo más arriesgada nos resultaba la propuesta de García Sánchez, debido a la dificultad que entrañaría una derivación de la forma actual a partir del nombre personal *Minicia*: la simple presencia de este último en una inscripción del lugar no podría justificar tal teoría. Por otra parte, el hidrónimo Guarmena nos parecía más vinculado con un híbrido árabe-romance que con el derivado de un elemento onomástico latino[1967]. Dejando a un lado estas tesis, reseñaríamos el problema que presenta en relación a la interpretación del caso, la existencia de un vocablo castellano "carmen" con el sentido de "quinta" y del cual cabría hacer derivar, en un principio, la voz Carmena. No obstante, también expusimos algunas objeciones al respecto. El término "carmen", que se remonta al vocablo árabe *karm*, "viña", "viñedo", aparece registrado por vez primera en la lengua castellana a partir del siglo XVI, concretamente en un documento de 1595. De haberse introducido esta voz en la lengua castellana, como muy temprano, un siglo antes, su relación con un topónimo como el presente habría de verse anulada, en tanto en cuanto el caso que nos ocupa se constata tempranamente como un núcleo perteneciente a la Orden de Calatrava. A partir del presupuesto de la antigüedad del ejemplar, terminaríamos por ver avalada la asociación del caso con un antropónimo latino tanto por la presencia en el mismo del clásico sufijo latino *-ena*, como por la posibilidad de que el poblamiento en el lugar enlazara su existencia con una villa romana a través de su subsistencia en época islámica, bajo la forma de una de las múltiples alquerías registradas en la zona.

La raíz *Carm-* a la que parece vincularse el caso, únicamente parece relacionarse con claridad, a partir de la epigrafía, con un nombre personal *Carmaeus*, de cualquier modo, ausente de la Península Ibérica. Sin embargo, la fácil resolución en /e/ del diptongo latino /ae/ hace fácil conjeturar tal punto de partida para la explicación de la forma. Una vía explicativa totalmente diferente y que en su momento desechamos, consiste en considerar, a través del hidrónimo Guarmena, que el supuesto analizado esconde un compuesto en el que se contraen un primer elemento, de origen árabe, *wadi*, con un segundo elemento quizá relacionable con un antropónimo *Armenius* o *Arminius*. La primera de estas opciones, aunque ausente del territorio de la *Tarraconense*, al menos sí se encuentra constatada en las otras dos provincias hispanas. Frente a la ausencia de paralelos a la voz desde cualquier origen que se vincule a una raíz *Carm-*, *Armenius* y *Arminius* se asocian a un razonable elenco de supuestos peninsulares. A tenor de ello, podemos replicar lo expuesto ante el badajocense Armeña. Con todo, la oscuridad de la forma nos insta a tener en cuenta otras posibles motivaciones para la misma, en relación a lo cual remitimos a lo ya señalado con anterioridad.

7.15.6. CARRANQUE

Localización: 40.1705, -3.89990.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 11).
Étimo: *Carancus/-a*, *Carro*, *Carrus* > *Caranca*, *Carranca*, *Carranca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. A 5 kilómetros al Oeste de la actual población, se han excavado los restos de una importante villa romana datada en el Bajo Imperio. La primera referencia al topónimo data de 1140, a colación de la donación de la villa a la Orden de San Juan, siendo recogido bajo la forma *Carranc*. En el entorno inmediato del caso, son testimonio de la continuidad del poblamiento histórico la existencia de una elevada concentración de ejemplos vinculables a nombres de *possessores*, destacando, en un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Griñón, Illescas y Ugena.

Aunque generalmente se ha sostenido la formación del presente topónimo a partir de un substrato prerromano, estimamos viable proponer su asociación al tipo toponímico que aquí nos concierne por medio de una doble vía. De una parte, nuestra principal opción sería la constituida por un antropónimo indígena posteriormente latinizado, que puede documentarse hasta en tres ocasiones en la misma provincia *Tarraconense* dentro de la cual se inscribió el presente caso en el pasado: *Carancus*[1968]. Su forma muestra elocuentemente una identidad formal casi plena con la voz vigente. Frente a tal opción, tampoco queremos obviar el hecho de que su posible radical, *Carro* o *Carrus*, también encontró una aceptable difusión en la

[1967] Desde este punto de vista, en este topónimo podría reconstruirse con relativa facilidad una primitiva forma *wadi al-mena* o "río de la mina".
[1968] EDCS-07100083; EDCS-07000638; EDCS-08200022.

epigrafía hispánica[1969], pudiendo haber constituido de un modo directo el étimo del caso que aquí nos ocupa. Ante tal alternativa y para fundamentar la formación del topónimo, habría de asumirse, de cualquier modo, su asociación a un sufijo de base -nc- como el que creemos poder atestiguar en otros supuestos enclavados en la Meseta central, tales como Ledanca (Guadalajara), Loranca (Guadalajara y Cuenca) y Talamanca (Madrid).

Como paralelo al caso, citaremos el de Alcarraches, en la provincia de Badajoz, citado en la Edad Media como Guadalcarranque. De igual modo y con unas mayores posibilidades de generación como producto de un traslado toponímico, mencionaremos la existencia de un supuesto de homonimia plena en el término municipal de Coín (Málaga). Tampoco podemos obviar el topónimo Caranchena, situado por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla y relacionado con *Carancus* ya por González. De asumirse el antropónimo *Carro* como punto de partida, referiremos igualmente el paralelo constituido por Carrona (Badajoz). Debido a la distancia existente entre el topónimo que nos concierne y la villa romana enclavada en su término, resulta difícil deducir si pudo existir algún tipo de relación entre ambos. Sin embargo, dada la extensión que pudo alcanzar el latifundio original, cabe conjeturar que el asentamiento asociado a Carranque, aunque hubiese tenido un origen más antiguo e incluso bien diferenciado de la explotación previa a la villa bajoimperial, bien pudiera haber quedado englobado dentro del territorio esta última.

7.15.7. CEDENA

Localización: 39.6603, -4.55805 (IGN 683).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 130-131; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Acidius*, *Acidus*/*-a* > *Acidana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado al sudeste del término municipal de Los Navalmorales, en el área sudoccidental de la provincia de Toledo. Igualmente, se aplica a una corriente fluvial, afluente del Tajo, cuyo curso atraviesa *La Jara* toledana. Bajo una forma diminutiva *Cedeniella*, el topónimo se constata por vez primera en 1226, en relación a su concesión a Toledo, junto a Dos Hermanas y Mala Moneda[1970]. El entorno original del paraje referido no denota una especial densidad de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo entre los relacionables con nuestro tipo sería el de Montalbán, a unos 15 kilómetros al Nordeste, seguido del de Estena, a unos 18 kilómetros al Sur.

González fue el único autor que mencionó la posibilidad de que el presente topónimo derivara del nombre de un propietario hispanorromano, incluyéndolo dentro del capítulo que, en su obra sobre la repoblación de Castilla La Nueva, les dedica a los asentamientos rurales anteriores a la presencia castellana en la zona. Sin embargo, y como ante otros de los casos que añade personalmente a la lista de supuestos aportada por Menéndez Pidal, no parece atreverse a conjeturar un antropónimo concreto como base para su formación. A este respecto y manteniendo nuestras reservas sobre la asociación del ejemplar con el campo que es objeto de nuestro estudio, propusimos en el pasado el nombre personal *Acidus*, testimoniado en la Península Ibérica. En su hipotética evolución hacia la forma actual, supusimos que pudiese haber perdido la vocal inicial al ser esta asociada, a su paso por la lengua árabe, con un falso artículo *al*.

Acidus, junto a su variante femenina, se encuentra bien testimoniado, en efecto, en la Península Ibérica, concentrándose la mayor parte de los testimonios epigráficos del mismo en la provincia *Tarraconense* en la que se englobó el caso. A tal opción sumaríamos actualmente también la de *Acidius*, si bien en *Hispania* únicamente se registra en la *Lusitania*. El proceso evolutivo de la voz, aparte de la mentada aféresis de la /a/ inicial, producto o no de deglutinación de un falso artículo árabe, constataría solo dos procesos reseñables: el cierre por imela de la primera vocal del sufijo, seguido de la esporádica caída de la /i/ que le precede. Como único paralelo hispánico al ejemplar, mencionaremos el cacereño Cadena, convenientemente analizado en su entrada correspondiente.

Nosotros, a pesar de la coherencia filológica de la propuesta de González, tras su examen nos vimos obligados a presentar una serie de circunstancias que podrían enfrentarse a la posibilidad de que el presente caso pudiese estar en relación con el tipo toponímico estudiado. En primer lugar, se encontraría la escasez de toponimia antigua que muestra el entorno del topónimo. Históricamente se tiene constancia cierta, en efecto, de que La Jara toledana sufrió una drástica despoblación con motivo de los enfrentamientos fronterizos entre la corona de Castilla y el reino almohade. Esta traba podría resolverse favorablemente en relación a la teoría de González, de tenerse en consideración el hecho de que nuestro topónimo en particular se hallara aplicado de antiguo a un paraje y, por extensión, a la corriente fluvial que lo surcaba. Sin embargo,

[1969] *Carro*, flexionado en genitivo, se encuentra registrado en la ptopia *Tarraco* (EDCS-20301428 = *HEpOL*, 10860). Por su parte, *Carrus* figura en un sello latericio procedente de Évora (EDCS-38800077 = *HEpOL*, 25071).
[1970] BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio: *Historia de la provincia de Ciudad Real*, vol. I. Ávila, 1898, pág. 176.

nos encontraríamos, acto seguido, con un segundo inconveniente, y es la reiterada mención en las fuentes documentales medievales de una variante diminutiva *Cedeniella*, cuando no se tiene constancia de que exista para la misma un homónimo de mayor entidad, ni en su entorno inmediato, ni en todo el antiguo reino de Castilla. Según conjeturaríamos, tal sufijo diminutivo debía hallarse aplicado a un vocablo que en algún momento fue comprensible para una lengua romance, y más particularmente para el castellano, trayendo a colación nosotros, a tal efecto, a una variante sufijada del arcaísmo fitonímico *aceda*, aún presente en el portugués *azeda* frente al *acedera* que, a partir de un primitivo colectivo, acabó por triunfar en el castellano como nombre en singular del vegetal en cuestión al cual nos estamos refiriendo[1971]. En la actualidad y ante la valoración del sufijo presente en la forma, nos hallamos, sin embargo, más inclinados hacia la interpretación del supuesto en relación al tipo que nos atañe. De facto, el mentado diminutivo pudo relacionarse simplemente, ante el análisis de otros ejemplares similares, con la vinculación de un mismo topónimo a dos realidades: una de mayor y otra de menor entidad.

7.15.8. ESCALONA

Localización: 40.1708, -4.40527.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: **Scalio*, **Scalo* > *Scaliona*, *Scalona*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. En el lugar destacan los restos de un importante castillo señorial. Su primera referencia textual se remonta al fuero de la población, datado en 1130, detentando en la documentación bajomedieval las formas *Scalona* y *Ascalona*. En el entorno del ejemplar se asiste a una presencia media de topónimos de origen antiguo. Los ejemplos más cercanos entre los relacionables con nuestro tipo serían el toledano Mazalba y el madrileño Tabaque, ambos a unos 12 kilómetros del caso.
Nuestra propuesta de asociación del presente supuesto a nuestro tipo se expone tan solo a modo de hipótesis sobre la base del aparente sufijo posesivo que presenta el topónimo. Igualmente, se funda en la posibilidad de que esta población tenga su origen en algún latifundio romano ubicado en el entorno, a orillas del Alberche, y que, en época tardía, hubiera trasladado su hábitat al más seguro abrigo de la sólida roca sobre la cual se asienta la actual localidad. Como antropónimo de origen, propondríamos a tal efecto el nombre personal **Scalio*, que deducimos a partir de un *Scalius* constatado al menos en dos ocasiones en la Península Ibérica, y más concretamente en la provincia *Tarraconense* en la que se emplazó el ejemplar[1972]. Su radical **Scalo*, se presumiría, por el contrario, a partir de un *Scalus* que no encuentra representación en la epigrafía hispánica. En la evolución de la voz a partir de las dos alternativas brindadas, apenas habría que suponer la común disolución de la /s/ líquida inicial, seguida de la caída de una /i/ pretónica en una evolución a partir del presunto antropónimo **Scalio*. Aunque desconocemos la existencia de paralelos directos al caso en el solar hispano, debemos comentar someramente su posible relación con el topónimo, también toledano, Escalonilla. El gran margen espacial existente entre *Escalona* y *Escalonilla* es un obstáculo para la consideración de la pertenencia de ambos a un mismo latifundio. Y resulta algo difícil de explicar la conservación del nombre de un mismo *possessor*, ya de por sí carente de constatación directa, en dos propiedades distantes. Por ello y pese a la temprana constatación del caso[1973], estimamos que la tesis más válida se basaría en el hecho de que los primeros pobladores de *Escalonilla* procediesen de la *Escalona* original, tal y como nos indica de manera hipotética García Sánchez[1974].
Como ha sucedido en otros casos de la toponimia hispánica, el nombre de *Escalona* ha sufrido una interpretación en clave casi mítica, vinculada con la presencia en la Península Ibérica de pueblos orientales desde mucho antes de la entrada en escena de los romanos. Griegos, fenicios y hasta hebreos parecen así convertirse en fundadores de varias poblaciones hispanas, no ya solo costeras, sino incluso del interior peninsular, situadas en puntos que resultarían de muy difícil acceso incluso con la propagación de la red viaria romana, siglos después. De este modo, a partir de finales del Siglo XV, el nombre de Escalona fue asociado con la población hebrea de *Ascalon*, y el responsable primero de esta asociación fue el judío Isaac Abrabanel. Este exégeta lisboeta especulaba en un comentario al final del libro de los Reyes con la

[1971] El fitónimo *aceda* procedía del sustantivo latino *acetum* "vinagre", el cual, a su vez, en su variante adjetiva, ha acabado dando lugar al término castellano "ácido". Véase al respecto COROMINAS, Joan; y PASCUAL, José Antonio: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. A-CA*. Madrid, 1980, pág. 31.
[1972] EDCS-20400494; EDCS-49300604.
[1973] AHN, 996 B, f. 101 v. En dicho doc., fechado en 1216, el topónimo es citado como *Scaloniella*. El doc. se halla publicado en HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo*. Fundación Ramón Areces, Madrid, 1985, doc. 366.
[1974] GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 139-140.

instalación en la zona de Toledo, en tiempos de Pirro, de una gran cantidad de judíos, los cuales darían nombre a toda una serie de poblaciones fundadas por ellos en la zona, a partir del de aquellas ciudades palestinas que dejaban atrás. Desde este momento, autores tales como Covarrubias o Juan de Mariana sostendrían esta teoría, afinando más la asociación de la designación de ciertos enclaves de la zona de Toledo con el de unas supuestas ciudades homónimas en Palestina: *Escalona*, *Noves*, *Maqueda* y *Yepes* habrían así tomado sus nombres nada menos que de *Ascalon*, *Nobe*, *Magedon* e *Ioppe*, respectivamente[1975].
Aún se puede rastrear en pleno Siglo XX la persistencia en la vinculación del topónimo Escalona con la ciudad hebrea destruida por Nabucodonosor en el 604 a. C. Tal es la postura de García Sánchez, un autor que, por lo demás, lo único que parece poner en entredicho del supuesto tradicional es la cronología del topónimo, optando preferentemente por asociarlo con algún tipo de comunidad judía instalada en el entorno durante las relaciones comerciales que los fenicios entablaron con los nativos de la Península Ibérica a partir del Siglo VIII a. C., como muy tarde.
Esta teoría convivió de antiguo con otra que, dada la apariencia formal del topónimo, lo asociaba con un derivado del latín *scalus*, "escalera". En un sello del concejo de la villa, del Siglo XIV, aparece efectivamente esta escalera, mostrándonos de esta manera la temprana lectura etimológica del término, que sin duda debió de influir en su derivación formal hacia su actual inicio en /*e*/. De esta segunda vía se hace eco en el Siglo XX Jiménez de Gregorio, en su famoso trabajo sobre los pueblos de la provincia de Toledo. Si es caso, Jiménez de Gregorio trata de justificar el valor etimológico de tal hipótesis al asociar esta referencia a una "escalera" con el abrupto relieve que, de cara al Alberche, presenta la elevación sobre la que se halla asentada la histórica población[1976]. Como apoyo a esta última propuesta, se pueden traer a colación los múltiples supuestos que, bajo una forma en todo idéntica a la de *Escalona*, se hallan aplicados a accidentes geográficos susceptibles de ser asociados de manera figurada con un gran escalón orográfico[1977].

7.15.9. ILLÁN DE VACAS

Localización: 39.97047, -4.55631.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 131-132; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 408; GARCÍA SÁNCHEZ, 1999, págs. 65-67; y NIETO BALLESTER, 1997, págs. 194 y 316-317; JUNGFER, 1902, pág. 11.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 7).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área noroccidental de la provincia de Toledo, al Este de Talavera de la Reina. El topónimo aparece mencionado por vez primera en 1210, a colación de una confirmación realizada por Alfonso VIII en torno a la avenencia hecha por su orden entre el concejo de Escalona y el de Talavera sobre sus términos[1978]. En tal documento, la voz comporta ya una identidad plena con la transmitida en la actualidad. El entorno del supuesto delata una escasa densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. Mientras que Talavera de la Reina se emplaza a más de 20 kilómetros al Oeste, el ejemplar vinculable a nuestro tipo más cercano sería el de Carmena, a unos 13 en dirección Este.
Es Jungfer el primer autor en relacionar el presente caso con nuestro tipo. En una fecha tan temprana como 1902 y a través de una obra centrada en los nombres personales reflejados en la toponimia de España y Portugal, hace derivar el Illán que nos ocupa, junto a un homónimo sito en la provincia de Lugo, a partir del antropónimo *Iulius*. Para ello, inserta la forma en cuestión en una escueta nómina de ejemplos relacionados con el mismo étimo, donde se incluirían más concretamente el de Illana, en Guadalajara, y el de Illano, en Asturias. Nieto Ballester, que alude al presente supuesto como paralelo al guadalajareño de Illana, se decanta por considerarlo como el derivado directo del antropónimo de un propietario hispanorromano que tuviese por nombre *Iulianus*. García Sánchez, por su parte y aun siendo consciente de esta última posibilidad, prefiere optar por ponerlo en relación con una cercana ermita cuyo culto se halla dedicado a *San Illán*. Respecto a Celdrán Gomariz, se limita de algún modo a reiterar lo expuesto por Nieto Ballester. En fecha más reciente, nosotros suscribimos con ciertas reservas la tesis antroponímica, añadiendo, con vistas a su explicación formativa, la posibilidad ofrecida por el nombre personal *Iulius*.
Es escaso el comentario que merece la difusión en cualquier provincia romana del antropónimo propuesto

[1975] COVARRUBIAS, pág. 532; pero sobre todo en MARIANA, págs. 45 y 46.
[1976] JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1962, pág. 283.
[1977] Vid. los ejemplos que al respecto son traídos a colación en NIETO BALLESTER, 1997, págs. 155-156.
[1978] Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. III. Documentos 1191-1217*. Madrid, 1960, doc. 858. Doc. cit. en GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia Mayor de la tierra de Talavera*. Talavera de la Reina, 1999, pág. 66.

ante la forma, así como la constatada regularidad de su transmisión o sus innumerables paralelos hispánicos, a tenor de los cuales remitimos a lo expuesto ante su citado parónimo guadalajareño Illana. Sin embargo y basándonos en lo ya referido por nosotros en el pasado, consideramos de interés detenerse a considerar una posible explicación alternativa para el ejemplar.

En la entrada específica que le dedicáramos al caso con motivo del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, comenzamos por analizar las teorías de Nieto Ballester, Celdrán Gomariz y García Sánchez en torno al mismo, al tiempo que aseverábamos que el problema del supuesto radicaba, no tanto ya en su etimología como en su cronología o su motivación inicial. Nuestra opinión al respecto, fundamentada en las observaciones hagiotoponímicas de García Sánchez, sería que al supuesto habría que asignarle, como mínimo, una datación posterior a la implantación del Cristianismo en la Península. A tal efecto, declaramos que no son extraños los casos en los que el nombre de un propietario condiciona de manera específica la difusión del culto de un santo en particular en una zona dada, y que este podría ser uno de ellos. En relación a ello, argüimos que podría haber existido en la zona un propietario llamado *Iulianus* o sencillamente, *Illán*, el cual, de algún modo, habría estado vinculado con la fundación, dentro de sus hipotéticas tierras de una ermita dedicada al santo homónimo. Puestos a fijar una cronología más exacta, más que por la Antigüedad tardía preferimos pensar en un momento posterior a la entrada de los musulmanes en la Península Ibérica, pudiéndonos hallar ante un propietario de origen mozárabe. Para ello, nos basamos en el hecho de que tanto el hagiotopónimo como el nombre de la localidad aquí analizada presenten una afinidad formal tan rotunda. A tenor de lo dicho, recordamos también la existencia, junto a una amplia nómina de voces del tipo Santillán (con especial referencia a los ejemplos existentes en Burgos, Palencia y Santander), de un Santillana, en Santander. Finalmente señalaríamos la presencia de un Illana en Guadalajara que, si bien podría proceder con mayor facilidad del nombre de un *possessor* hispanorromano, podría, de igual modo, hallarse adscrito al ámbito de la toponimia mozárabe, o al menos de época tardía.

7.15.10. ILLESCAS

Localización: 40.12628, -3.84898.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 132-134, 148, 150 y 171.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Iulius/-a > Iuliesca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. En su solar se tiene constatada la presencia de restos arqueológicos romanos, si bien asociados a un asentamiento de incierta entidad. La primera mención a la voz se produce en 1145, a tenor de un trueque efectuado entre Alfonso VII y el obispo de Segovia, por el cual el monarca recibe Illescas a cambio de Aguilafuente y Bobadilla[1979]. Constatada bajo múltiples variantes en la documentación del Siglo XII, a mediados del Siglo XIV parece hallarse ya fijada una forma similar a la transmitida en la actualidad: *Yliescas*[1980]. El topónimo se sitúa en un entorno geográfico con una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo, con especial mención al tipo que nos atañe. Los ejemplos más próximos de este último serían los de Ugena y Yeles, ambos inscritos en un radio inferior a los 5 kilómetros del supuesto.

La primera vinculación del presente caso con nuestro tipo toponímico fue efectuada por nosotros, con motivo del trabajo elaborado para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados. Una vez expuestos los problemas que manifestaba su evolución a partir de la antigua población de *Egelesta*, lo que por entonces planteamos fue una hipótesis de trabajo basada en la presuposición de la presencia en la antigua *Hispania*, aunque fuese de una manera minoritaria, del mismo sufijo genitivo de base *-sc-* que Skok rastreó al Sur de Francia. Según expusimos, tal sufijo era de origen etrusco y su uso pudo haberse visto restringido de antiguo a pobladores de origen itálico. El antropónimo al cual cabía asociar tal sufijo lo pudimos deducir de la comparación del caso con los de Illán de las Vacas, en la misma provincia de Toledo, o Illana, en la de Guadalajara, habiendo sido ambos puestos en relación con el nombre personal latino *Iulianus*. Frente las posibilidades que comportaban sendos topónimos de verse adscritos a una cronología tardía, y de manera muy especial el primero, opondríamos respecto al caso que aquí nos concierne el hecho de que la evolución del antropónimo latino resultaba, de cualquier modo, lógica dentro de la fonética árabe. De igual manera, indicaríamos que el supuesto particular que tratamos podría haber cristalizado su evolución formal de una manera bastante rotunda al hallarse asociado a un sufijo tan minoritario como debió de serlo el señalado de base *-sc-*. En relación al problema manifestado por la apariencia bajo la cual el topónimo aparece registrado por vez primera, señalaríamos que en las siguientes ocasiones en las cuales vuelva a aparecer en la documentación, lo hará bajo variantes formales extremamente variadas: *Ilesches* en 1154, *Ilescas* en 1157,

[1979] Archivo de la Catedral de Segovia, caja 2, nº 5. Doc. publicado en VILLAR GARCÍA, L. M.: *Documentación medieval de la Catedral de Segovia (1115-1300)*. Salamanca, 1990, pág. 97.
[1980] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, cap. X.

Ailescas y *Hilesques* en 1159, *Ylesches* en 1164, e *Hylesches* en 1171[1981]. Tras esta enorme relatividad en la constatación documental, quisimos así traslucir una profunda incertidumbre frente a la trascripción latina más adecuada para la voz, una trascripción ésta que, por lo demás, se regularizará de una manera bastante significativa a partir del momento en el que pase a ser consignada en castellano. La forma actual entendimos que debe ser considerada, por lo tanto, como la más próxima a la primitiva, frente a aquella otra que tan indecisa se nos mostraba en la documentación latina del siglo XII. Cerrando la entrada monográfica del caso y como apoyo parcial a nuestra teoría, recordamos la riqueza de supuestos vinculables a nuestro tipo toponímico en el entorno de la actual Illescas. Más adelante, al tratar los topónimos Seseña y Ugena, aludiríamos nuevamente a nuestro ejemplar para probar la posible existencia de otros vinculables a nuestro tipo en su entorno inmediato. En fin, ya dentro del apartado dedicado a las conclusiones en la publicación de nuestro trabajo, aludiríamos a la cuestión referida al sufijo detentado por Illescas, también quizá rastreable en el topónimo guadalajareño Iñesque.

Al igual que expusimos en la entrada previa, la difusión del antropónimo latino *Iulius* en las fuentes antiguas no merece comentario alguno. En la transmisión de la forma sí haremos notar la rara difusión hispánica del sufijo al que se asociaría pero que, por el contrario, y frente a otros ejemplos basados en un idéntico radical, al menos podría otorgarle al supuesto una más segura ascendencia antigua que la que detentan algunos de sus parónimos. La /s/ con la que se cierra podría obedecer, como en otras ocasiones, a la designación eventual de una realidad plural por parte del caso. Los múltiples paralelos a la aplicación geográfica del nombre personal propuesto, pueden ser consultados a grandes rasgos en la entrada referente al supuesto guadalajareño Illana.

Corominas, percatado de la singular terminación manifestada por el caso, trataba de asignarle un origen prerromano, recordando a tal efecto su posible identificación con una población citada por Schmoll a partir de Estrabón pero que, sin embargo, nuestro autor reconoce no lograr localizar en el autor clásico[1982]. Más recientemente Nieto Ballester, en su Diccionario, tras consignar una serie de datos geográficos e históricos sobre el lugar, no pudo establecer su origen lingüístico, sugiriendo un fundamento prerromano a partir de una supuesta apariencia céltica. García Sánchez, escasos años después, trató de vincular el caso con una ciudad llamada *Egelesta*, citada por Claudio Ptolomeo en el territorio carpetano[1983]. El nombre y la ubicación aproximada de esta población podía inducirse de una manera indirecta de una cita de Plinio en la cual afirma que los toledanos, los consaburenses y los egelestanos eran estipendiarios de la ciudad de *Cartago-Nova*. La propuesta de García Sánchez cuenta sin embargo con dos problemas fundamentales, según expusimos ya en el pasado. El primero y más importante es de índole puramente fonética, y se refiere a la difícil conexión entre el antiguo topónimo y el nombre con el cual aparece registrada desde el siglo XI la actual población. El segundo problema viene planteado por el hecho de que su teoría obliga a presuponer para la localidad un pasado urbano que, en cualquier caso, no ha podido ser verificado hasta el presente de una manera clara.

7.15.11. JAEÑA

Localización: 39.6718, -4.93050 (IGN 654).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 1 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: **Caianius*, *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, **Gaianius*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a* > *Caiania*, *Caiana*, *Gaiania*, *Gaiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una sierra ubicada al Sur del término municipal de Belvís de la Jara, en el área noroccidental de la provincia de Toledo. En el lugar existen unas importantes minas de oro, explotadas con certeza desde la Edad Moderna, pero al parecer ya activas en época romana[1984]. En base a ello, nos hallaríamos con un fenómeno similar al de Orellán y las minas de las Médulas, en León. La primera mención al topónimo se produce en el siglo XVI[1985]. La baja densidad de toponimia antigua en su entorno queda manifiesta ante la detección del ejemplar más próximo, entre los vinculables a nuestro tipo, ya dentro de un radio próximo a los 30 kilómetros.

En principio, la asociación del presente caso a nuestro tipo la estableceríamos en función de su enorme similitud con el de Jaén, ya evolucionado por Menéndez Pidal a partir de los antropónimos *Caius* o *Gaius*. La propuesta que planteamos ante el supuesto que aquí nos concierne sería, cuanto menos, semejante a ésta,

[1981] Véase al respecto GARCÍA SÁNCHEZ, op. cit., nota 31.
[1982] COROMINAS, 1972, vol. II, pág. 273 (sobre un original publicado en inglés once años antes, en *Zeitschrift für romanische Philologie*, 77).
[1983] GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: "*Illescas* y *Egelesta*, posible reencuentro de las formas de un mismo topónimo celtibérico". En *Nouvelle Revue d'Onomastique*, 39-40, 2002, págs. 239-246.
[1984] JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1951, pág. 576.
[1985] JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1951, pág. 576.

a la que añadiríamos, como ya hiciésemos ante el ejemplo jienense, los equivalentes femeninos y los derivados antroponímicos sufijados correspondientes a sendos nombres personales. Una única cuestión problemática en la derivación lingüística nos la plantearía la presencia de una /ñ/ en la terminación de la forma. Ésta debe conjeturarse que parte de una doble /n/, si no de un grupo /ni/. Sin embargo, no hallamos ninguna opción constatada que nos justifique cualquiera de estas opciones. En base a ello, si es caso, enunciaríamos la posibilidad de que existiese en el pasado un derivado de *Caianus* o *Gaianus* que, bajo la forma *Caianius* o *Gaianius*, explicara plenamente el topónimo analizado. Aunque no tenemos certeza del registro de dicha variante, bien podría ocultarse en alguna de las ocasiones en las que dichos nombres personales son flexionados en genitivo, dativo o ablativo singular. De cualquier modo, seguimos apostando por la vía de interpretar el topónimo en base a los antropónimos sí constatados, y explicar la /ñ/ de la terminación de otro modo. En otro orden de cosas y pese a la inexistencia de claros paralelos al caso, señalaremos la constatación de múltiples parónimos al mismo, entre los que destacaría el de Jaén. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada dedicada a este último.

7.15.12. LAYOS

Localización: 39.77604, -4.06379.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 134-135.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Laius*, *Lallius*/*-a*, *Lallus*/*-a* > *Laius*, *Lallius*, *Lallus*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en área central de la provincia de Toledo. Más concretamente, se sitúa a escasos kilómetros al Sur de la capital. En el Museo Arqueológico de Toledo se custodia material cerámico romano procedente del lugar[1986], y de una manera más significativa, en Layos hemos de mencionar el hallazgo de dos importantes sarcófagos cristianos datados en el siglo IV[1987]. Existen, por lo demás, elocuentes testimonios arqueológicos que verifican la continuidad del poblamiento en el sitio durante el periodo islámico[1988]. En su primera aparición documental, con motivo de la venta de unas tierras por Álvaro Petrez a favor de Julián Petrez, producida en 1238, el topónimo, que figura bajo la forma *Layus*, se relaciona con un monte[1989]. Sin embargo, aparece aplicado en un documento de 1264 a una alquería, en las proximidades de la cual los castellanos levantarían una fortaleza. El entorno del supuesto evidencia una concentración media-alta de topónimos de segura o posible ascendencia antigua, comenzando por el mismo de Toledo, sito a unos 10 kilómetros en dirección Norte. Con relación al tipo que nos incumbe, el ejemplo más inmediato es el de Polán, a unos 8 kilómetros al Oeste, seguido del de Totanés, ya a unos 15 al Sudoeste.
Tras referir los datos arqueológicos e históricos ya apuntados, así como una vez enunciadas ciertas teorías que presuponían en el caso un origen antroponímico, si bien emparentado con sustratos lingüísticos diferentes del latino, nosotros procederíamos a asociarlo con nuestro tipo toponímico a través del trabajo por el que obtuviéramos el Diploma de Estudios Avanzados. Para ello, comenzamos por descartar las teorías antroponímicas previas. Acto seguido y partiendo del hecho de que en el mencionado documento de 1264 el supuesto se halle aplicado aún a una alquería, así como una vez verificado que no parece resultar comprensible para una comunidad arabófona como era la mozárabe, creímos oportuno señalar la similitud formal entre el topónimo y el antropónimo latino *Lallius*. La formación del mismo a partir de dicho nombre personal nos resultaba fácil de defender, llegando a explicar su terminación en la forma vigente como reflejo de un nominativo masculino en *–us*, la cual apoyaríamos en base a que fue uno de los pocos casos que parecieron mantenerse en el latín hasta una fecha lo suficientemente avanzada como para permitir su fosilización. De hecho, un testimonio directo de la presencia en el topónimo aquí analizado de una terminación en *-us* fosilizada podría ser el modo tan nítido en el que ésta parece mostrarse a través del testimonio de la documentación mozárabe. Finalmente, subrayamos varios indicios extralingüísticos como apoyo a nuestra teoría. El primero sería la aparición en el lugar de restos arqueológicos de cronología antigua, sirviéndonos del hallazgo específico del sarcófago paleocristiano como reflejo de la perpetuación y trascendencia del asentamiento rural que le diese origen, ya en época tardía. Tras ello, destacaríamos igualmente el hecho de que el topónimo Layos estuviera aplicado en su primera constatación documental a

[1986] JORGE DE ARAGONESES, Manuel: *Museo Arqueológico de Toledo*. Madrid, 1957, pág. 63.
[1987] Estos se hallan conservados respectivamente en el convento de Santo Domingo el Real y en la Real Academia de la Historia. Véase FUIDIO RODRÍGUEZ, Fidel: *Carpetania romana*. Madrid, 1934, págs. 106-107.
[1988] Hemos de hacer mención, de muy especial manera, a un plato fatimí con un motivo principal zoomorfo que puede ser datado de una manera bastante segura entre los siglos X y XI. Véase MARTÍNEZ LILLO, Sergio: "Plato con motivo zoomorfo de Layos (Toledo)". En *Al-Qantara*, VI, 1985, págs. 491-502.
[1989] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. II. Madrid, 1926, doc. 527.

una explotación rural islámica, una alquería, cuyo poblamiento fácilmente podría ser enlazado con el de la antigua villa romana preexistente en el entorno. Y en último lugar, repararíamos en la proximidad de Layos respecto a otros topónimos pertenecientes al campo que es objeto de nuestro estudio, y más particularmente a Polán.

El antropónimo *Lallius* manifiesta un escaso registro documental, figurando apenas, como tal, en una inscripción de procedencia itálica[1990]. Por el contrario, vemos de interés subrayar la posible presencia de su derivado sufijado *Lallianus* en un epígrafe asociado al propio territorio de la *Tarraconense*[1991]. Aunque también sin una clara presencia en el panorama hispánico, brindaremos como alternativas a *Lallius* su radical *Lallus*, así como también el nombre personal *Laius*. En la evolución de la voz, destacaremos la posible explicación de su aparente cierre plural como posible reflejo de una terminación latina en *-us*. En la Península Ibérica podrían detectarse hasta dos paralelos al supuesto que, bajo una idéntica forma Lalín, se ubicarían en la actual provincia de Pontevedra[1992].

De las dos interpretaciones dadas al caso con anterioridad a nosotros, como ya expusimos en el pasado, ambas toman como base común la vinculación del mismo con un antropónimo. De este modo, López Pita lo quiere hacer derivar de un nombre personal carpetano emparentado con *Cajus*[1993]. Algo más prudentemente, García Sánchez lo quiso poner en relación con un antropónimo de origen romance Pelayo[1994]. Ante sendas hipótesis, hemos apuntar su difícil evolución hasta la forma actual, debiendo añadir, en relación a la segunda, el inconveniente de que no entendemos viable que el nombre personal propuesto pueda haber sufrido una deformación tan drástica con anterioridad a la temprana consignación documental del topónimo. Además, la forma registrada en el siglo XIII es prácticamente idéntica a la actual, y ello a pesar de que aparece consignada con una grafía árabe.

7.15.13. LILLO

Localización: 39.7076, -3.31874.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 135-137; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 438; y NIETO BALLESTER, 1997, pág. 214-215.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Laelius/-a, *Lillius, Lillus/-a > Laelio, Lillio, Lillo*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área oriental de la provincia de Toledo. En su solar parecen detectarse vestigios arqueológicos de adscripción romana. Su primera referencia textual dataría del momento de la donación del castillo de Consuegra a Rodrigo Rodríguez, en 1150, mostrando la forma *Lilium*[1995]. Pese a su remota constatación, el topónimo manifiesta el problema de denotar un gran aislamiento geográfico. De facto, los supuestos asociables a nuestro tipo más próximos, que serían los de Mora y Ocaña, se emplazarían dentro de un radio superior ya a los 30 kilómetros.

Nieto Ballester, a partir sin duda de la teoría de Bobes para el Liño asturiano, estableció una vinculación inicial del topónimo con el campo de la antroponimia latina. No obstante, y como era lógico el autor arrancó de un onomástica distinta del *Linius* propuesto por Bobes, pues difícilmente se podría haber explicado si no la transformación de –ni– en –li– en el Lillo toledano, y optó por escoger un nombre personal *Laelius*, por lo demás bastante común. Poco después, Celdrán Gomariz, tras ofrecer algunos datos generales sobre el lugar, no añade nada a la teoría etimológica de Nieto Ballester, a excepción de la constatación de un supuesto de homonimia plena situado en la provincia de León.

En nuestro análisis del caso, comenzamos por subrayar que todas las indagaciones sobre el mismo han tenido en consideración, de una u otra manera, su parecido fonético con su homónimo asturiano, si bien matizando que la actual apariencia del Lillo norteño no consiste sino en la deformación de una forma inicial *Liño*, motivada quizá por su asociación tradicional con el topónimo toledano y, por extensión, con el apellido castellano formado a partir del mismo. De este modo, preferimos mantener de partida una cierta prudencia con respecto a la facilidad con la que nuestra interpretación sobre la naturaleza del supuesto puede verse condicionada por la teoría de Bobes para el caso asturiano. No obstante, también indicamos que no nos resultaba razonable arrancar para la explicación del topónimo Lillo de un fitónimo como *lilium*, "lirio", tal y como argüía García Sánchez en su tesis doctoral, obviando la propuesta antroponímica de

[1990] EDCS-08600081.
[1991] EDCS-34900247.
[1992] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 207-208; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 427.
[1993] LÓPEZ PITA, Paulina: *Layos. Origen y desarrollo de un señorío nobiliario: el de Rojas, condes de Mora*. Toledo, 1988.
[1994] GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 170-172.
[1995] Doc. publicado en AGUIRRE, Domingo: *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra*. Toledo, 1973, págs. 50-51.

Nieto Ballester[1996]. A tal efecto, recalcamos la ausencia, en su aplicación toponímica, de un plural o un sufijo abundancial como *-arius*, por medio de los cuales se indique de alguna manera la presencia masiva, y no singular, de esta planta en la zona. De este modo, preferimos inclinarnos más bien, aunque fuese de un modo provisional, por la propuesta antroponímica de Nieto Ballester y, si es caso, añadiendo otro antropónimo al ya sugerido por éste: *Lillius*. Al menos por lo que respecta al inicio del topónimo, nos resultaba más sencilla la derivación del caso a partir de dicho nombre, puesto que ni tan siquiera habría de asumirse el cierre de la /e/ en /i/. El único problema que mostraría esta alternativa es que tal onomástica se halla registrada sólo en la *Gallia Belgica*.

En relación a lo que ya plantearamos en el pasado, debemos añadir que, pese a que *Lillius* no encuentra constatación en la Península Ibérica y sí sólo en una ocasión en *Raetia*[1997], sí que podría documentarse en la Antigüedad tardía hispana un posible derivado del mismo: *Lilliolus*. Más específicamente, esta variante diminutiva de nuestro antropónimo se refiere a dos obispos activos en las sedes de Pamplona y Guadix a finales del Siglo VI, ambos constatados a través de las actas del III Concilio de Toledo del 589, así como también el primero en las del Concilio de Zaragoza del 593 o el segundo en la inscripción de consagración de una iglesia localizada entorno de la Alhambra granadina[1998]. Una alternativa a *Lillius*, no sólo igualmente válida sino incluso más directa ante la explicación de la forma, sería la constituida por su radical *Lillus*. De cualquier modo, tampoco cuenta con testimonios en la epigrafía peninsular, lo que nos moverá a no descartar ante la explicación de la voz el *Laelius* ya especulado por Nieto Ballester, nombre personal éste excelentemente representado en la *Tarraconense* en la que se englobó el ejemplar. Su lógico proceso apenas comportaría el cierre de la vocal resultante de la resolución en /e/ del diptongo contenido en la primera sílaba, así como la palatalización del grupo /li/. Esta última vía es la que, además, aportará el único paralelo claro al supuesto dentro del ambiente hispánico, a saber, el *Laelia* testimoniado en las fuentes antiguas, a cuya entrada remitimos para más detalles. Más dudoso se nos antoja el vizcaíno Lejona[1999], al requerir para su explicación un antropónimo de partida **Laelio* carente de constatación registral. Como ya señaláramos en el pasado, la alternativa fitonímica para la explicación del caso denota el problema de que parecería remitir a un elemento vegetal en singular, cuando lo lógico sería que lo hiciese a un colectivo.

7.15.14. MAGÁN

Localización: 39.9596, -3.93302.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 137-138 y 151; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 180-181.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Magano*/*Maganus*/*-a*, *Magius*/*-a*/*Magianus*/*-a* > *Magana*, *Magiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo, a escasos kilómetros al Nordeste de la capital. Es posible que el presente caso pueda identificarse con el topónimo *Magan* citado por *Ibn Hawqal*[2000]. Sin embargo, su primer registro seguro procede de los *Anales Toledanos*, y dataría de 1114[2001]. En una fecha levemente posterior a dicha mención, vuelve a ser consignado documentalmente a través de un documento mozárabe datado en 1195[2002], guardando el interés de mostrar de una manera incuestionable su forma escrita en árabe, por lo demás bastante similar a la presente en las fuentes castellanas. En el entorno del supuesto señalaremos la presencia de una densidad media-alta de topónimos de ascendencia antigua. A tal efecto, hemos de destacar la cercanía de la propia capital provincial, cuya designación evoluciona de *Toletum*, así como también de al menos un supuesto vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: el toledano Mocejón.

Tras asumir la propuesta de Piel por la que el presente caso podría ponerse en relación con un antropónimo de origen germánico *Maga*[2003], García Sánchez hace mención a la teoría de García Arias según la cual el nombre de la localidad asturiana de Maganes, por lo demás bastante similar formalmente al Magán

[1996] GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 172-174.
[1997] EDCS-27500296 = *CIL* III, 5897.
[1998] EDCS-08700715 = *CIL* II, 652.
[1999] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 212-213; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 435.
[2000] IBN HAWQAL: *Configuration de la terre (Kitab surat al-Ard)*. Edición de J. H. Kramers y G. Wiet. París, 1964, pág. 116.
[2001] *Los Anales Toledanos I y II*. Edición de Julio Porres Martín-Cleto. Toledo, 1993, pág. 93.
[2002] El documento en cuestión consiste en la venta efectuada por Don García Petrez a favor de Don Sancho de una viña en el pago del camino de Oliolas la Pequeña. La forma del topónimo presente en el documento podría transcribirse como *Magam*. El documento en cuestión fue publicado en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. I. Madrid, 1926, doc. 261.
[2003] PIEL, Joseph M.: *Os nomes germânicos na toponimia portuguesa*. Lisboa, 1936, pág. 199.

toledano, derivaría de un nombre personal latino *Maganus*[2004]. A colación de esto último, García Sánchez acaba por proponer una tercera posibilidad: que el topónimo toledano pueda proceder del antropónimo de origen celta *Magius*. Con todo, no termina por decantarse de una manera definitiva, ni por ésta, ni por ninguna de las vías dos anteriores. De lo que no parece dudar, en cualquier caso, es de la naturaleza antroponímica del presente caso.

En el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, no vendríamos sino a avalar la tesis ya planteada por García Sánchez. Si es caso y dado el aspecto formal del actual topónimo, preferiríamos decantarnos para su explicación por el segundo de los antropónimos señalados por el autor, el de *Maganus*, ya que es la evolución a partir de este nombre personal en particular la que parecía presentar una mayor comodidad, tanto desde el punto de vista histórico como desde el filológico. Fuera de la cuestión antroponímica, destacaríamos la existencia de dos avales extralingüísticos que vendrían a ratificar la relación del caso con el tipo toponímico estudiado. El primero sería su temprana constatación, que en la documentación mozárabe cobra el valor especial de mostrar de una manera clara su incomprensión para la lengua árabe y, por lo tanto, su derivación a partir de una cultura lingüística anterior, en este caso seguramente latina. El segundo, sería la presencia en el entorno inmediato al topónimo estudiado de asentamientos rurales romanos, tal y como vienen a probar algunos materiales hallados en la cercana localidad de Mocejón. Sobre la derivación del mismo nombre de esta última población a partir de un nombre personal latino preferiríamos mantener nuestras reservas, si bien sí vendríamos a aseverar su presumible ascendencia antigua. Al tratar los topónimos extintos o de incierta identificación en un apartado específico de la publicación de nuestro trabajo, recalcaríamos finalmente la posible identificación del supuesto que aquí nos ocupa con el *Magan* citado por Ibn Hawqal en el siglo X.

A las tres alternativas aportadas ya por García Sánchez, deseamos sumar ahora la de *Magianus*, que, si bien hemos de advertir que no se halla representada en el ámbito hispánico, no deja de resultar una derivación lógica de *Magius*, ampliamente testimoniado en la Península Ibérica. En función de su constatación específica en el entorno del topónimo, deseamos enfatizar actualmente la de *Magius* y su equivalente femenino *Magia*, localizados tanto en dos ocasiones en Talavera de la Reina[2005] como una más en Alcalá de Henares[2006], seguidos de las de *Maganus* y su equivalente femenino *Magana*, registrado bajo esta última variante en la Puebla de Montalbán[2007]. Atendiendo a la forma transmitida por la fuente y desde un plano evolutivo, seguimos inclinándonos, no obstante, por la segunda opción, por lo demás muy bien representada en la provincia de Salamanca. Los escasos procesos implicados, comportarían dos sencillos fenómenos vocálicos: la esporádica caída de la /i/ en la segunda sílaba y el apócope del fonema final. Como paralelos al ejemplar referiremos, junto a la aparente forma homónima registrada en las fuentes medievales árabes, el hidrónimo cacereño Magasca, seguido con más dudas por la reiteración de una voz Maína en la actual provincia de Cádiz.

7.15.15. MAJANO

Localización: 39.8081, -4.04934 (IGN 657).
Bibliografía: ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Mallius*/*-a*/*Mallianus* > *Ammaiano*, *Malliano*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Argés, a escasos 100 metros al este de la localidad cabeza de municipio, en el área central de la provincia de Toledo. Su entorno toponímico muestra una concentración media de topónimos de origen antiguo, siendo el más destacado el de la propia capital provincial, sita a unos 6 kilómetros al Norte del supuesto. En relación a nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, señalaremos la presencia de los ejemplos constituidos por Layos y, sobre todo, Polán.

Rohlfs, al trabajar los nombres derivados de *possessores* en un artículo sobre aspectos generales de la toponimia española, incluye en su nómina de ejemplos procedentes de las áreas central y Sur de la Península Ibérica un caso bajo la forma Majano, localizado imprecisamente en la provincia de Toledo. El autor no plantea con claridad un antropónimo de origen para el mismo, si bien podría relacionarse con el *de Mallius* que traía a colación unas líneas antes para explicar el supuesto levantino Mallà.

No hemos sido capaces de localizar un nombre de lugar concreto que pueda corresponderse con claridad con la cita de Rohlfs. La forma Majano, bastante corriente en la toponimia española, encuentra su reflejo en un mínimo de tres ocasiones dentro de la provincia de Toledo, pero nunca con una entidad suficiente como para hacernos entender cuál pudiera haber servido de base al autor para efectuar su propuesta. El

[2004] GARCÍA ARIAS, José Luis: *Pueblos asturianos, el porqué de sus nombres*. Oviedo, 1977, pág. 202.
[2005] CIL II, 916 y CIL II, 922.
[2006] CIL II, 5855
[2007] IRPToledo 95.

supuesto escogido por nosotros para concretar la vaga referencia de Rohlfs es, sin embargo, aquel que detenta de un modo más aislado el elemento que nos ocupa, frente al Arroyo del Majano localizado en el término de Toledo o el Majano Gallego emplazado en el término de Villanueva de Alcardete. De cualquier modo y pese a que ante el caso podría esgrimirse cualquiera de las explicaciones dadas ante la voz Mallén o Mallena (véase, como ejemplo, el ejemplo cordobés de la primera), el vocablo "majano" resulta fácilmente justificarse a partir del castellano. En dicha lengua, suele designar una montaña artificial de piedras acumuladas que servía ocasionalmente para marcar la presencia del lindero de una propiedad agrícola. Esta expresión se deriva, a su vez, a partir del latín *macula*, "marca", si es que no se ha formado, como sugiere Corominas, más bien desde el término también latino *malleum*, "mazo", en referencia a una "mancha" sobre el terreno[2008].

7.15.16. MAZALBA

Localización: 40.2308, -4.27587 (IGN 580).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Albus*/*-a*, *Allius*/*-a* > *Alba*, *Alliaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial que nace en al Sudeste del término municipal de Méntrida y desemboca en el Alberche al Norte del término municipal de Santa Cruz del Retamar, en el área septentrional de la provincia de Toledo. Su primera mención se produce en el *Libro de la Montería* bajo la forma *Marzalga*[2009]. El supuesto que nos concierne se enclava en un entorno con una preservación media de toponimia antigua, destacando a tal efecto un caso como el de Quismondo, también de naturaleza antroponímica, si bien asociado ya al substrato lingüístico de origen germánico. En relación a nuestro tipo, señalaremos la presencia, en un radio inferior a los 20 kilómetros, tanto de Camarena como de Escalona o incluso el río Alberche, para cuyo análisis remitimos a sus correspondientes entradas. Más dudosa se nos muestra la interpretación de Méntrida, si bien su ascendencia podría ser también latina.
Partiendo del presupuesto de que nos hallemos ante un compuesto, en función de la apariencia del mismo podría distinguirse un primer elemento Marz-, quizá derivado a partir del árabe *mary*, en el sentido de "prado". La porción que le sigue resulta difícil de definir morfológicamente, dada la incongruencia que muestra su forma en la fuente medieval que lo transmite, respecto al nombre de lugar vigente. En base al topónimo consignado en las actuales fuentes cartográficas, cabría derivar este segundo elemento a partir del vocablo latino *albus*, en múltiples ocasiones empleado como nombre personal por la cultura romana. Sólo en la provincia *Tarraconense*, de hecho, puede constatarse su uso antroponímico en no menos de diez ocasiones. Sin embargo y de atenernos a la forma transmitida por el *Libro de la Montería*, podríamos conjeturar igualmente una etimología basada en *Allius*, en función genitiva por intermediación de un sufijo de base -c-. *Allius* resulta también, de cualquier modo, un nombre personal de uso común en la lengua latina, registrándose varias veces en la *Tarraconense*, de las cuales el testimonio más próximo a nuestro supuesto procede de la actual provincia de Cuenca[2010]. De hecho, si debieramos decantarnos por una de las dos alternativas, optaríamos quizá por la segunda, al entender que la voz actual puede hallarse condicionada por un cruce etimológico con la expresión "maza alba". Como paralelos, partiendo de *Albus*, remitiremos a la extensa nómina aludida a tenor del análisis del supuesto cordobés Montalbán, mientras que, si tomamos en consideración el nombre personal *Allius*, tal relación se reduciría en la Península Ibérica a la forma *Alián*, documentada en las fuentes medievales cristianas en el entorno de la actual provincia de Madrid, y más concretamente en las proximidades de la localidad de San Martín de Valdeiglesias.

7.15.17. MASCARAQUE

Localización: 39.7164, -3.81147.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 138-139; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 477; y GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 187-189.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Mascarius*, *Mascarus*/*-a* > *Mascariaca*, *Mascaraca*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. El topónimo se constata por vez primera en un documento de 1219 por el que Doña

[2008] COROMINAS, Joan; y PASCUAL, José A.: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. G-MA*. Madrid, 2007, pág. 775.
[2009] *Libro de la Montería de Alfonso XI*, libro III, cap. XV.
[2010] EDCS-05501709 = *HEpOL*, 1620 = *CIL* II, 2323.

Setí vende al arzobispo Rodrigo Jiménez unas tierras cerca del lugar[2011]. La forma que detenta en tal testimonio es el de *Masqaraq*. Pese a que el supuesto manifiesta cierto aislamiento respecto a otros topónimos de ascendencia antigua, sí destacaremos la extrema proximidad del de Mora, a unos 4 kilómetro al Sudeste.

García Sánchez puso en relación el presente caso con un antropónimo de presumible origen hispánico, testimoniado epigráficamente bajo la forma *Maskarako* en una inscripción de Narbona. A su vez, hace mención a dos posibles derivados de dicho antropónimo en los que media un sufijo de base -n-: *Mascaronus* y *Mascaranus*. Para establecer una relación entre el presente topónimo y la onomástica de un propietario hispanorromano, partió de la presumible presencia de un sufijo posesivo de base -*c*- en la forma recogida por la documentación mozárabe. Finalmente, el mismo autor pasaba a poner en relación el supuesto con una serie de ejemplares que, con una base formalmente similar, recogió Haubschmid con anterioridad: Mascarazo (Huesca), Mascaredo (León) y Mascarenhas (Portugal). Celdrán Gomariz también incide en el origen antroponímico del caso, aunque haciéndolo derivar, según su propuesta, de un nombre personal, de origen germánico, *Mascarius*.

Hace ya años que nosotros recogimos la tesis de García Sánchez, otorgándole una valoración probable. De cualquier modo y entre los paralelos sugeridos por tal autor, en los dos primeros no vemos una derivación clara a partir del nombre personal de un supuesto propietario, percibiendo una más clara afinidad en el topónimo de Mascarenhas, asociado a un sufijo de base -n-. Por lo demás, en el Mascaraque toledano hacíamos notar ciertos indicios que vendrían a confirmar su adscripción a nuestro tipo. Entre éstos destacábamos fundamentalmente dos: la constatación del topónimo en un documento mozárabe, con una denotada incomprensión de su étimo inicial por parte de la cultura lingüística arabófona, y la presencia en el caso del vestigio de un presumible sufijo de base -*c*-, tal y como ya mencionamos con anterioridad.

Actualmente, hemos de señalar que la representación de *Mascarus* y su derivado *Mascarius* resulta muy puntual, si bien sus testimonios se concentran en una provincia limítrofe a la Tarraconense: la *Gallia Narbonense*[2012]. Todos los derivados sufijados aludidos por García Sánchez, por otra parte, carecen de constatación documental, y sólo podemos referir la presencia de *Mascarinus* en dos inscripciones procedentes de la Península Itálica[2013]. El proceso evolutivo al que se halla sometida el caso implica principalmente su ya mentada asociación a un sufijo de base -c-, seguido del apócope de la vocal final y su suplantación posterior por una /e/ paragógica. En otro orden de cosas, es posible recoger un posible paralelo más al supuesto en la provincia de Almería, el cual, bajo una forma Mascaranas, se vendría a vincular a un sufijo de base -n-.

7.15.18. MÉNTRIDA

Localización: 40.2394, -4.19362.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 139-140; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 195-197.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 0 + PT 1 – HA 3 = 4).
Étimo: *Mentor* > –
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. El supuesto aparece citado en un documento de confirmación de los términos del concejo de Segovia en la Transierra[2014], datado en 1208, detentando ya entonces la forma vigente. Su entorno toponímico comporta una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo. Los ejemplos más próximos entre los vinculables al tipo que nos atañe serían el madrileño Berciana y el toledano Mazalba, ambos dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros.

García Sánchez, entre otras propuestas, propone asociar el presente caso con uno de los múltiples antropónimos de origen céltico que constan una raíz *Ment-*, tales como el *Mentovieq(um)* registrado en Ávila, el *Mentiviaco* presente en Zamora o los nombres personales *Mentinus* y *Mentina*, testimoniados en Salamanca. A continuación, pasa a traer a colación por su similitud con el supuesto los topónimos italianos de Mentirate y Mentirago que Rohlfs hacía derivar del antropónimo latino *Mentor*[2015]. Años después, nosotros, en el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, recogeríamos

[2011] Doc. publicado en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. II. Madrid, 1926, doc. 449. Versión romance en AHN, 987B, fol. 86 r.; y Biblioteca de la Catedral de Toledo, 42-23ª, fol. 75 r. Doc. recogido en HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo*. Madrid, 1985, doc. 384.
[2012] EDCS-09302146 = CIL XII, 4985; EDCS-46400046.
[2013] EDCS-21800161; EDCS-34200349.
[2014] Archivo Municipal de Segovia, *Becerro*, fol. 25. Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. III. Documentos 1191-1217*. Madrid, 1960, doc. 829. Doc. cit. en HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo*. Madrid, 1985, doc. 299.
[2015] ROHLFS, Gerhard: *Antroponimía e Toponomastica nelle lingue neolatine*. Turinga, 1985, pág. 156.

la propuesta antroponímica de García Sánchez, pero no estimando viable poder partir de ninguna de las alternativas sugeridas. De hecho, ante la opción de que pudiera tratarse de un topónimo de origen latino, preferimos asociarlo más bien con el colectivo en *-etum* de algún vocablo difícil de precisar, recordando cómo García Sánchez acabaría decantándose por una explicación basada en un término romance. Finalmente destacaríamos el hecho de que no existan indicios sobre la persistencia de nombres de lugar anteriores a la presencia musulmana, o aún incluso castellana, en la zona.
El nombre personal *Mentor* sugerido ante la forma, no encuentra registro alguno en la epigrafía hispánica, aunque sí en la propia ciudad de Roma de donde proceden, de hecho, la mayoría de los testimonios latinos de tal antropónimo. Pese a ello, el mayor obstáculo ante la interpretación del caso procede, sin lugar a dudas, de la difícil evolución que comporta tal opción hacia la forma vigente, y muy especialmente en relación a la terminación que detenta, en efecto más próxima a un sufijo colectivo en *-etum*. Tampoco contamos con paralelos al ejemplar en el panorama toponímico peninsular. La alternativa romance barajada por García Sánchez ante el presente caso se basaría en el vocablo "mentiras", asociado con un terreno achacado por continuos desprendimientos. Para ello se basaría en la dudosa asociación que Hernández establece entre el nombre de la actual localidad y el topónimo *Mentiras* que aparece recogido en un documento de 1199[2016]. A nosotros, tal vía nos resulta incierta también, y sólo podemos conjeturar con la posibilidad de que la voz evolucione a partir de un radical latino, si bien alejado del tipo que nos atañe y, de cualquier modo, asociado a una raíz difícil de determinar.

7.15.19. MOCEJÓN

Localización: 39.9382, -3.91900.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 138 y 140-141; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 202-204; JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1962, págs. 470-471.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Museio*, **Mustaro*, *Mustarus*, **Mustonio*, *Mustonius* > *Museione*, *Mustarone*, *Mustarana*, *Mustonione*, *Mustoniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. El Museo Arqueológico de Toledo conserva material romano procedente del lugar[2017]. La primera referencia al enclave se produce en 1166, con motivo de su donación a Pedro Rodrigo de Azagra por Alfonso VII, mostrando en aquel momento la forma *Moseion*[2018]. El entorno del caso comporta una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, debiendo señalarse, aparte de la proximidad de la propia Toledo, la presencia de un supuesto vinculable a nuestro tipo con una valoración alta, Magán, a menos de 3 kilómetros en dirección Norte.
El primer autor en asociar el presente caso al nombre de un *possessor* fue Jiménez de Gregorio, quien lo hizo derivar a partir de *Mustonius*, constatada epigráficamente en una inscripción romana del entorno[2019]. García Sánchez, entre estas propuestas etimológicas, inserta la recién referida, añadiendo a su opción antroponímica la constituida por el antropónimo *Mustarus*, registrado en sendos testimonios epigráficos de Talavera de la Reina y Alcalá de Henares.
En nuestro propio análisis del caso, tras recoger las teorías recién apuntadas, indicaríamos varios indicios que podrían apuntar efectivamente hacia una posible relación entre el mismo y el nombre de un propietario hispanorromano: su temprana constatación documental, su aplicación en la documentación mozárabe a una antigua alquería, su aparente falta de comprensión para la cultura arabófona en virtud de las variadas formas con las que se ha registrado en la mentada documentación mozárabe, su cercanía a Toledo, su ubicación en las proximidades de la fértil vega del Tajo y, finalmente, el hallazgo en el lugar de restos arqueológicos posiblemente asociados con una villa romana. Lo que no nos quedaba tan claro, partiendo de la forma actual, era la relación del ejemplar con el antropónimo propuesto, así como con ningún otro en concreto. Y es que la evolución entre una y otra voz se nos plantearía, cuanto menos, excesivamente compleja. No obstante, lo dicho, en su valoración positiva recalcaríamos las formas constatadas para el caso en la documentación medieval, y muy especialmente en la mozárabe. Así, mientras que en el texto castellano en el que aparece por vez primera el topónimo se muestra como *Moseion*, en la documentación mozárabe registraríamos consecutivamente unas formas que podrían ser transcritas como *Mazdyon* y *Masydon*. La sustitución de la /c/ en el topónimo actual por una /s/ se haría recurrente en las tres variantes mencionadas y, de igual manera, en las dos ocasiones en las que aparece recogido en la documentación mozárabe, ésta

[2016] HERNÁNDEZ, op. cit., doc. 267. y pág. 822.
[2017] JORGE DE ARAGONESES, Manuel: *Museo Arqueológico de Toledo*. Madrid, 1957, pág. 63.
[2018] AHN, Órdenes Militares, carpeta 418, doc. 23. Doc. cit. en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, volumen preliminar. Madrid, 1930, pág. 104.
[2019] La inscripción fue hallada en el Palomar de Velilla y fue recogida en VIVES GATELL, José: *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona, 1971.

parece insistir en la presencia de una /d/ en el mismo. Estimando que esta /d/ podría perfectamente proceder de una primitiva /t/, conjeturamos que la relación entre el caso analizado y el antropónimo *Mustonius* podría estrecharse. De cualquier manera y para dar cierre a nuestra entrada, mantendríamos prudencialmente el caso como dudoso, aunque insistiendo en que contábamos con suficientes pruebas como para afirmar de una manera bastante sólida que podría vincularse con el nombre de un *possessor*. Escasas páginas atrás, al analizar el cercano topónimo Magán, haríamos empleo del presente supuesto, tanto para probar la existencia de restos arqueológicos romanos en su entorno, como para ilustrar la presencia misma de casos posiblemente vinculados a su mismo tipo en las inmediaciones.
Las dos propuestas barajadas hasta la actualidad ante el ejemplar presentan un problema de base, y es que no explicarían con facilidad la terminación perceptible en la forma vigente. De hecho, requerirían la existencia paralela de unos equivalentes **Mustaro* y **Mustonio* carentes de constatación epigráfica. Sendas opciones ofrecen, además, otros serios problemas evolutivos, lo que nos instaría a sugerir un punto de partida diferente. Estimamos de interés, a tal efecto, recordar que el antropónimo de origen griego *Mouseion* encontró en la cultura latina un correlato *Museius*. Aunque tampoco este último justificaría la terminación en -on, sí lo haría su citado radical. Además, la apertura de la /u/ en la primera sílaba, el paso de /s/ a /c/, testimoniado por las fuentes, la palatalización de /i/ y, finalmente, el apócope de la vocal final, resultan todos procesos, aunque numerosos, lógicos en su conjunto. Carecemos de paralelos al ejemplar, al menos dentro del ambiente hispánico. García Sánchez recogió otras teorías para la interpretación del origen del topónimo, asociándolo con vocablos como *muscellione*, "mejillón" en latín, o el castellano "mozo", aunque sin insistir mucho en ello. A tal hipótesis alternativa confrontaríamos una evolución directa a partir de un apelativo griego quizá aplicado de un modo cultista a un santuario consagrado a las musas, si no incluso a un monumento del tipo del erigido en la cercana localidad madrileña de Valdetorres del Jarama[2020].

7.15.20. MONTALBÁN

Localización: 39.7528, -4.42372 (IGN 656).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Albius*/*-a*, *Albus*/*-a*/*Albanus*/*-a* > *Albiana*, *Albana*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada en el término de San Martín de Montalbán, en el área central de la provincia de Toledo. Su nombre sirve de apellido a varios topónimos de la provincia, entre los que se cuentan el de la Puebla de Montalbán y el ya aludido de San Martín. El entorno no parece manifestar supuestos de formación antigua hasta dentro de un radio de entre 15 y 20 kilómetros, en el que se aprecian, en relación con nuestro tipo, los de Cedena, Polán y Totanés.
La inclusión del presente topónimo en nuestro catálogo parte de la propuesta antroponímica realizada por Celdrán Gomariz en relación a un caso idéntico localizado en la provincia de Teruel. Dicho autor presuponía como punto de partida para dicho caso el nombre personal latino *Albanus*, el cual, según podemos concretar nosotros, se encuentra en efecto notablemente bien representado en la *Tarraconense*. Sus reflejos epigráficos más próximos al ejemplar se producen, de hecho, en Sayatón (Guadalajara)[2021] y la antigua población de *Segobriga* (Cuenca)[2022]. A tal opción, estimamos pertinente sumar las aportadas por su radical directo, *Albus*, y un común antropónimo derivado de este último *Albius*. Al menos la primera de ellas vuelve a hallarse bien testimoniada en la *Tarraconense*. En relación a la evolución o los paralelos al caso, consúltese lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Córdoba. En principio y como hipótesis alternativa, la presencia de un sufijo de base -n- en la forma no nos hace descartar plenamente su asociación a un adjetivo cromático *albus*.

7.15.21. MORA

Localización: 39.6861, -3.77144.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 141-143 y 181.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maura*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. El topónimo se constata con motivo de la donación de su castillo a los Fratres de Cáceres, en 1171, demostrando en aquel momento la expresiva forma *Maura*[2023]. En el entorno del caso

[2020] FERNÁNDEZ CASTRO, 1982, pág. 268.
[2021] EDCS-03700465.
[2022] EDCS-05502503.
[2023] AHN, Archivo de Uclés, cajón 217, núm. 3. El documento publicado en GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, vol. II. Documentos 1145-1190*. Madrid, 1960, doc. 157.

podría valorarse la presencia de una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo. No obstante, el único supuesto que, sito en un radio inferior a los 10 kilómetros, podría ser asociado al tipo que nos atañe, sería el de Mascaraque, a unos 5 kilómetros al Noroeste.

A consecuencia del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados y tras recordar la propuesta fitonímica de Nieto Ballester en torno al caso, nosotros planteamos una alternativa explicativa fundamentada en el antropónimo latino *Maurus*. Para sostener tal propuesta, argüimos en primera instancia que el tipo de asentamiento al cual se refería originariamente este nombre parecía corresponderse con una fortaleza de época islámica. El hecho en sí de que el nombre de Mora se hallara aplicado a esta este enclave en el instante de su toma por los castellanos, podría conllevar un retraso de su cronología hasta una fecha previa al siglo XI, y por lo tanto aumentaría las posibilidades de que pudiera remontarse a un momento anterior a la entrada de los musulmanes en la Península Ibérica. Por otra parte, al tener en cuenta la aplicación del topónimo a una fortificación de carácter rural, como lo era la de Mora, consideramos que podría haber evolucionado a partir del proceso de encastillamiento de una antigua villa romana. En relación a la forma bajo la que aparece registrado el caso en la documentación castellana, *Maura*, si bien estimamos que podría ser fruto de la forzada latinización ejercida sobre la forma toponímica por un copista medieval, igualmente indicamos que podría ocultar una variante arcaizante en la conservación de la designación de este antiguo enclave. A continuación, nos detuvimos a considerar algunas precisiones sobre la transmisión del supuesto analizado. A pesar de que aparecía mencionado en la documentación castellana con anterioridad a la misma fortaleza, así como que la forma bajo la que aparece registrado por vez primera es la de *Moravieja*[2024], nos inclinamos a pensar que el topónimo hubo de conservarse hasta el presente aplicado a la fortaleza islámica, antes que a la población, basándonos en que poco después, en 1150, el nombre de esta misma localidad se registra como *Mora la Vieja*[2025], con lo cual se nos podría estar dando a entender que la población a la que se hace alusión, antes que haber pervivido desde época romana, habría sido fundada recientemente sobre los vestigios de un antiguo asentamiento abandonado. Según continuamos exponiendo, dada la cercanía de estos vestigios al castillo de Mora, se les habría considerado como la antigua población de Mora, y por ello mismo, por medio de un conocido sistema de calificación popular, les habría sido aplicado el nombre de *Mora la Vieja*. Lo que no pudimos precisar es a qué clase de yacimiento se estaría haciendo alusión con tal nombre, aunque barajamos la posibilidad de que se tratara de la misma villa romana que, en su proceso de encastillamiento, abandonara el llano para situarse en un enclave más fácilmente defendible, como lo es el del castillo de Mora. En el apartado dedicado a las conclusiones en la publicación de nuestro trabajo, incidiríamos finalmente en cómo la temprana fortificación del lugar habría propiciado la conservación del topónimo hasta el presente dentro de un área tan problemática desde el punto de vista bélico como la situada al Sur del Tajo.

Si bien no nos lo cita de un modo expreso, Pocklington vuelve a asimilar la identificación del presente caso como un antropotopónimo rural romano al establecerlo como paralelo, entre otros muchos, del de Mora de Santa Quiteria estudiado por el autor en la provincia de Albacete. Su propuesta etimológica vuelve a fundamentarse en el nombre personal *Maurus*, que considera un *cognomen* de tardía implantación. De especial interés nos resulta reseñar el nuevo rechazo a la tesis fitonímica de Nieto Ballester, aduciéndose en esta ocasión que los nombres de lugar alusivos a la vegetación parten de la designación del árbol, no de la de su fruto.

Todo lo explicado ante el aludido homónimo albaceteño, nos sirve ante la crítica del presente supuesto, tanto en lo relativo a su antropónimo de partida como a su evolución lingüística o sus paralelos. Si es caso, en relación al nombre personal de origen y frente a la opinión, transmitida por Pocklington, de que su implantación se remonta a un momento tardío, hemos de matizar que encuentra una extensa representación en la epigrafía altoimperial, y más particularmente dentro del territorio de la *Tarraconense*. Respecto a la segunda cuestión, la del proceso evolutivo de la forma, remarcaremos la aparente preservación del hipotético diptongo inicial a través de las primeras fuentes en las que se nos transmite el topónimo toledano. Como única alternativa explicativa al ejemplar, ya recordamos en su momento cómo Nieto Ballester, en su Diccionario, hace uso del mismo para encabezar la entrada dedicada a los derivados peninsulares de este común término fitonímico[2026].

[2024] AHN, Archivo de Uclés, cajón 217, núm. 1: *Donación por Alfonso VII a Rodrigo Muñiz de la villa de Mora*, 1142. Doc. cit. en CORCHADO Y SORIANO, 1976, págs. 44 y 83.

[2025] Doc. publicado en AGUIRRE, Domingo: *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra*. Toledo, 1973, págs. 50-51.

[2026] NIETO BALLESTER, 1997, págs. 246-247.

7.15.22. OCAÑA

Localización: 39.9569, -3.49825.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aucanius*, *******Ocanius*/*-a* > *Aucania*, *Ocania*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la Provincia de Toledo. En el entorno del casco urbano se localizan restos arqueológicos de cronología antigua, entre los que destacaremos una estela con retrato[2027]. Si bien es cierto que el topónimo parece haber sido mencionado por primera vez en el fuero de Oreja[2028], en 1139, la forma que del mismo nos ha transmitido dicho documento, idéntica a la vigente, se halla condicionada por un tardío fenómeno de actualización formal. De hecho, en otro documento datado en 1174 se nos consigna como *Ocania*. Pese a que el supuesto se emplaza en un entorno toponímico con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, el único ejemplar vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Oreja.
Nuestra propuesta de asociación del caso al nombre de un *possessor*, ante la carencia de una explicación convincente para su forma, parte de su enorme similitud con dos antropónimos documentados en la epigrafía romana. La primera opción, a tal efecto, sería el antropónimo femenino *Ocania* y su presunto equivalente masculino, el cual apenas requeriría en su proceso de transmisión el habitual paso del grupo /ni/ a la consonante /ñ/. Una alternativa igualmente viable desde el plano lingüístico la constituiría *Aucanius*, si bien precisando de un paso del diptongo /au/ a /o/, también recurrente en el castellano. Ambas alternativas, por contra, cuentan con el impedimento de no hallarse documentados en la Península Ibérica: el primero se halla registrado en Italia[2029] y Numidia[2030], mientras que el segundo lo hace únicamente en el Norte de África[2031]. Por contraste, sí tenemos constancia de la reiterada aparición en la epigrafía hispánica de *Auca*[2032], el posible radical de *Aucanius*, el cual cabría plantear como étimo hasta de tres posibles parónimos del caso que nos ocupa: el hidrónimo Oca (reiterado en las provincias de Burgos y Vizcaya) y el nombre de la localidad portuguesa de Ouca (Aveiro). Como paralelos referiremos dos supuestos de homonimia plena: uno en la provincia de Almería y el otro constatado en las fuentes medievales cristianas en el entorno de la actual provincia de Madrid.
La interpretación del nombre de esta localidad toledana cuenta con una larga tradición historiográfica. Antonio de Lebrija y Florián de Ocampo[2033] fueron de la opinión de que se trataba de una de las dos poblaciones que, con el nombre *Olcada*, aparecerían presuntamente citadas en los textos clásicos. La evolución entre la forma **Olcada* y la actual Ocaña habría estado jalonada por una forma intermedia *Olcania* en la cual mediase un sufijo *-ania*. No obstante, no parecen haberse detectado en la actual localidad vestigios arqueológicos con la entidad suficiente como para corroborar un pasado urbano. Una teoría más próxima a la que planteamos nosotros, aunque también más desafortunada en lo que a la evolución del nombre de la población se refiere, es la de Cortés, que identificó esta población con el *Vicus Cuminarius* registrado en el Itinerario Antonino entre las poblaciones de *Alces* y *Titulcia*[2034]. Este último autor se oponía de esta manera a la opinión de la época que trataba de ubicar esta simple aldea del itinerario romano en Santa Cruz de la Zarza, y justificaba la evolución fonética de *Vicus Cuminarius* a Ocaña por medio de la supuesta traducción al griego del nombre común de la *mansio*, *vicus*: ello habría dado lugar a una forma *oicos* a partir de la cual se formaría el actual nombre de la población.

[2027] CORTÉS HERNÁNDEZ, Susana; OCAÑA RODRÍGUEZ, Estrella; y FERNÁNDEZ GAMERO, Francisco J.: "Algunas inscripciones romanas de la provincia de Toledo". En *Carpetania* 1, 1987, págs. 94-95.
[2028] CHAVES, Bernabé: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Edición facsímil de la edición de 1740. Barcelona, 1975, fol. 14.
[2029] EDCS-05801346.
[2030] EDCS-12500201; EDCS-23801816.
[2031] EDCS-24300163; EDCS-23400762.
[2032] EDCS-05200320; EDCS-09300999; EDCS-22800227; EDCS-22800314; EDCS-74300406.
[2033] OCAMPO, Florián de: *Los cinco libros primeros de la Coronica General de España*. Alcalá de Henares, 1578, cap. XXVI,
[2034] TIR J-30, 1995, pág. 340.

7.15.23. OREJA

Localización: 40.0376, -3.49521 (IGN 606).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 35, 37, 143-144 y 181; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 565; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264; y GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; ROHLFS, 1951, nota 69.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Aurelius*/*-a* > *Aurelia*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño caserío y a las ruinas de una importante fortaleza de origen islámico, ubicadas al Norte del término municipal de Ontígola, en el área septentrional de la provincia de Toledo[2035]. Se tiene constancia de que la fortaleza de Oreja se hallaba incluida entre las plazas que Zaida llevaba como dote en su matrimonio con Alfonso VIII[2036]. Al lugar se le concede un fuero en 1139, siendo mencionado en tal documento bajo la forma *Aurelie*[2037]. Pese a que el topónimo se situaría en un contexto geográfico con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, el único asociable a nuestro tipo sito en un radio inferior a los 10 kilómetros sería el de Ocaña.
El primer autor en vincular el caso a nuestro tipo es Rohlfs quien, a través de una nota marginal, alude a la existencia de una serie de supuestos de aplicación toponímica de nombres de *possessores* sin mediación de un sistema sufijal. Y ante tal circunstancia, cita el ejemplo, entre otros, del Oreja toledano, por oposición a una forma Orejana que no llega a situar pero que reduce con determinación a una primitiva *Aureliana*. Nieto Ballester propone el topónimo como paralelo del nombre de la localidad segoviana de Orejana, hecho derivar por él mismo unívocamente a partir del antropónimo latino *Aurelius*, el cual declara especialmente frecuente. Contratando con éste y otros ejemplos aludidos en la entrada y pese a que no lo expresa, entendemos que el autor interpreta el caso, así como un homónimo pleno segoviano o el de Orejo, en Cantabria, como un supuesto de aplicación insufijado del nombre personal sugerido, en relación a una antigua explotación agrícola. Por su parte, Celdrán Gomariz simplemente alude al nombre de lugar que nos ocupa a la hora de afrontar su homónimo guipuzcoano, remitiendo para su explicación al segoviano Orejana, que reduce nuevamente al antropónimo *Aurelius*. Tanto Nieto Ballester como Celdrán Gomariz mentan de un modo indirecto el presente caso al analizar el apellido de la localidad madrileña de Colmenar de Oreja, si bien ambos omiten su dependencia directa del primitivo enclave toledano, prácticamente colindante con su actual término municipal.
A través del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, ya empleamos el presente supuesto hasta en dos ocasiones, dentro del apartado dedicado a la metodología, con el fin de ilustrar los problemas generados por el fenómeno de la reinterpretación etimológica. En la entrada monográfica dedicada al ejemplar comenzamos recordando que, a pesar de las dudas que al respecto siempre nos estará brindando el conocido fenómeno de la latinización toponímica en la documentación castellana redactada en latín, se podría estar insinuando el origen del topónimo por medio de la forma, supuestamente arcaizante, con la que su designación aparece consignada en las fuentes castellanas más tempranas. El paso *Aurelia* > Oreja contaría a tal efecto con una conocida explicación lingüística: por una parte, el diptongo /au/ se simplificaría en /o/, tal como sucede con el vocablo *aurum*, "oro", del cual procede precisamente el antropónimo *Aurelius*; y por otra parte, la /l/ habría caído tras la palatalización de la /i/. No obstante, lo dicho y a pesar de la viabilidad de esta propuesta, nosotros preferiríamos aplicar tal evolución al vocablo romance "oreja" y achacar la radical transformación del topónimo estudiado, al efecto que sobre el mismo pudo ejercer su asociación popular con dicho vocablo: sólo así se explicaría la rápida evolución del nombre *Aurelia* que aún en el siglo XII parecía reconocerse con total facilidad. Esta misma asociación, expondríamos a continuación, sería la que habría precipitado la pareja metamorfosis que debió de sufrir el mismo antropónimo, aunque esta vez sufijado, en la formación de la designación de la localidad segoviana de Orejana. Para dar cierre a nuestra entrada, indicaríamos que la cercana población de Colmenar de Oreja debe su *cognomen* al hecho de que inicialmente debió de hallarse vinculada con el castillo de Oreja. Dentro del apartado dedicado a las conclusiones de la publicación de nuestro trabajo, agruparíamos finalmente el caso junto a otros situados al sur del Tajo, defendiendo su preservación en base al temprano desarrollo de una fortificación en el sitio.

[2035] Sobre la fortaleza de *Oreja* véase LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia: "El castillo de Oreja (Toledo)". En *Madrid del siglo IX al siglo XI*. Madrid, 1990, págs. 105-114.
[2036] JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo: *Historia de los hechos de España*. Edición de Juan Fernández Valverde. Madrid, 1989, libro VI, cap. XXX.
[2037] Doc. publicado en MUÑOZ Y ROMERO, Tomás: *Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas de los Reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, vol. I. Madrid, 1847, págs. 525-528. El doc. fue reproducido parcialmente con anterioridad en CHAVES, Bernabé: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Edición facsímil de la edición de 1740. Barcelona, 1975, fol. 13.

Sobra comentar el abundante registro en la *Tarraconense* del nombre personal defendido ante la forma, al tiempo que su proceso evolutivo y la problemática inherente a la rápida transformación de la voz durante la Edad Media, ha sido una cuestión lo suficientemente tratada con anterioridad. Finalmente, la cuestión a los paralelos, puede complementarse con lo expuesto ante el expresivo ejemplar cacereño Aurela.

7.15.24. POLÁN

Localización: 39.7871, -4.16801.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 135, 145 y 181; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 617-618; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 243-244; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 285.
Valoración: Alta (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Paulus*/*-a*/**Paulanus* > *Paulana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. En su entorno se han hallado diversos restos de cronología romana[2038], destacando especialmente los de una villa romana que permanecen inéditos por el momento. En el siglo XIII, el lugar parece contar aún con una entidad rural de carácter menor, puesto que en el documento mozárabe de 1238 en el cual aparece recogido el topónimo por vez primera, éste se halla aplicado a una alquería[2039]. Durante la siguiente centuria se yergue en la misma una fortaleza de cierta entidad. El caso se sitúa en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando a tal efecto la proximidad de Toledo, a apenas 15 kilómetros en dirección Nordeste. Con relación al tipo que nos incumbe, en un radio inferior a 10 kilómetros sólo podemos situar dos ejemplares: Layos y Totanés.
El primer autor en publicar el caso dentro de nuestro tipo es Nieto Ballester, quien lo plantea como paralelo al topónimo barcelonés Polinyà. Sin embargo y mientras plantea la derivación de dicho supuesto y otros semejantes a partir del nombre personal *Paulinius*, ante nuestro ejemplar específico prefiere optar por el antropónimo *Paulus* para vincularlo a una forma primitiva *Paulanu fundu*, en la que recalca la omisión del apelativo como un fenómeno recurrente. García Sánchez, al volver a incluir sin reservas el caso dentro de nuestro tipo, plantea como paralelo evolutivo el valenciano Poliñá. De este modo, vendría a verificar su formación a partir de un antropónimo latino *Paulus* (o su variante homófona *Paullus*) por medio del supuesto de una evolución paralela. Celdrán Gomariz se hace eco de la propuesta ya esbozada, si bien partiendo ahora del nombre personal *Paulanus*.
En el contexto del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, tras la consignación de los datos histórico-arqueológicos ya apuntados, partiríamos de los presupuestos de García Sánchez para reafirmar la vinculación del presente caso a nuestro tipo, aludiendo expresamente al paralelo explicativo argüido por dicho autor. A tal paralelo le sumaríamos nosotros el del hagiotopónimo asturiano Santa Pola, derivado con bastante claridad del hagiónimo Santa Paula. Acto seguido y tras incidir en el apoyo que a la adscripción del supuesto a nuestro tipo le otorgaría el hallazgo de restos arqueológicos pertenecientes a una *uilla* en el lugar, concluiríamos que, desde el plano lingüístico, para la explicación de la forma vigente, no tendríamos que recurrir más que a la corriente monoptongación del diptongo /au/ en una vocal /o/, muy similar a la que afectó al nombre común *aurum* en su evolución general hacia el vocablo romance "oro".
Antes de dar cierre a nuestra entrada monográfica sobre el caso, recordaríamos la existencia de una Casa Polán en el término de Talayuelas (Cuenca), el cual, no obstante, entendíamos que debía haberse formado indirectamente a partir del presente en base a algún vecino del Polán toledano que se asentara en la actual provincia de Cuenca en una fecha indeterminada ni muy temprana, ni posterior al año 1845 en que es mencionado por Madoz. Anteriormente, al tratar, también en Toledo, el toponimo Layos, apoyaríamos su posible pertenencia a nuestro tipo aludiendo a la cercanía del supuesto que aquí nos ocupa, mientras que en las conclusiones a la publicación de nuestro trabajo justificaríamos su preservación al Sur del Tajo en base a su fortificación, si bien matizando la datación tardía de sus defensas.
A los datos especificados con anterioridad, hemos de sumar el interés que entraña la documentación del nombre personal femenino *Paulina* en una inscripción hallada en el solar de la misma localidad que nos atañe[2040], si bien su derivación justifica con dificultad la /a/ presente en la segunda sílaba de la forma vigente. Los paralelos al ejemplar, sólo en el ámbito hispánico, resultan muy numerosos. Entre ellos y al margen de su ya citado homónimo, repararemos en el badajocense Mampolín, así como en el gaditano Poblana o el granadino Pulianas.

[2038] Nos referimos en particular a una estela funeraria del siglo II d. C. y varios restos de *terra sigillata*. Consúltese al respecto PAZ TANTE, Francisco de: *Polán. Un pueblo abierto al futuro*. Polán, 2007, págs. 53-75.
[2039] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. II. Madrid, 1926, doc. 532.
[2040] *HEpOL*, 234.

7.15.25. POMPAJUELA

Localización: 39.8831, -4.89990 (IGN 626).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 144 y 181; JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1983, págs. 76-77.
Valoración: Baja (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 4).
Étimo: *Pompeius*/*-a* > *Pompeia*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada al Oeste del Término Municipal de Las Herencias, en el área occidental de la provincia de Toledo, a pocos kilómetros al Sudoeste de Talavera de la Reina. El lugar se encuentra regado por el río Tajo. Al parecer han sido hallados restos de una villa romana en el entorno. La primera referencia al lugar se remonta al *Diccionario* de Madoz[2041]. En el entorno del supuesto puede valorarse la presencia de una densidad media-baja de nombres de lugar de posible origen antiguo, contándose entre los mismos principalmente el de Talavera de la Reina, analizado más adelante, pero también y en relación al tipo que nos concierne el hidrónimo Alberche, que desemboca en el Tajo a unos 14 kilómetros al Nordeste.
Jiménez de Gregorio, tras mencionar la existencia en el talaverano Arco de San Pedro de una lápida funeraria dedicada a un tal *Cneo Pompeio Chresimo*[2042], nos insinúa la posibilidad de que pudiera estar relacionada con el topónimo aquí estudiado, así como con la villa romana localizada en el lugar. Posteriormente, ratifica efectivamente su propuesta al incluir el topónimo de Pompajuela entre aquellos que, en la zona de Talavera, podrían contar con una cronología romana. Sin embargo y sin poder determinar con exactitud el étimo del caso, creemos ver en su formación una cronología más bien tardía. En el análisis del ejemplar a partir del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, tras consignar los datos hasta aquí expuestos, secundaríamos las sospechas de Jiménez de Gregorio en torno a la modernidad del topónimo. Para ello nos fundamentaríamos, en primera instancia, en su asociación a un sufijo diminutivo *–uela* que, aunque algo arcaizante, resulta muy propio de la lengua castellana. Otra prueba, aunque no determinante, sobre la relativa modernidad del supuesto la veríamos determinada por su tardía constatación documental, que apenas se remonta al siglo XIX. En las conclusiones a la publicación de nuestro trabajo, emplearíamos el presente caso para ilustrar la escasez de topónimos vinculables a nuestro tipo en el extremo occidental de la provincia de Toledo, al recalcar su muy incierta derivación a partir del nombre de un *possessor*, junto a la apuntada también para Segurilla.
El antropónimo propuesto ante el topónimo se encuentra, en efecto, excelentemente registrado en el territorio de la *Tarraconense*, así como más particularmente en las inmediaciones mismas del ejemplar. Sin embargo, extraña la asociación de la forma a un sufijo diminutivo como el que detenta, de ascendencia romance primitiva. Más fácil resultaría defender la apertura de la /e/ contenida en la segunda sílaba, así como la palatalización de la /i/ intervocálica. Hemos de remarcar la ausencia de claros paralelos hispánicos al caso, una vez se considere la segura relación de Pamplona con la figura del político romano Pompeyo el Grande. En última instancia y como tesis alternativa, incidimos en la interpretación romance del conjunto de la voz, dada su manifiesta terminación, si bien admitiremos la oscuridad del radical al que ésta se asocia.

7.15.26. SEGURILLA

Localización: 40.02158, -4.86632.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 145-146 y 181; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 731.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Securus*/*-a* > *Secura*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Toledo, al norte de Talavera de la Reina. El supuesto aparece mencionado por Madoz[2043]. Su entorno toponímico comporta una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua. El más destacado es sin lugar a dudas, el de Talavera de la Reina, analizado más adelante, si bien y con una relación más segura a nuestro tipo, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, únicamente podremos referir el de Alberche.
El caso ha sido asociado por Celdrán Gomariz con el antropónimo, de origen latino, *Securus*, posiblemente a partir de la hipótesis planteada por Nieto Ballester para toda una serie de ejemplos similares, pero que no presentan en ningún caso un diminutivo castellano como el del topónimo toledano[2044]. Nosotros, tras

[2041] MADOZ, 1845-1850.
[2042] CIL II, 919. Fita y Colomer, al hacer alusión a la inscripción, la pone en relación con el monumento sepulcral de algún habitante del entorno de la antigua Talavera, más que con el hijo del mismo Pompeyo histórico. Véase al respecto FITA Y COLOMER, Fidel: "El Arco de San Pedro en Talavera de la Reina". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VIII, 1886, pág. 35.
[2043] MADOZ, 1845-1850.
[2044] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 321-322.

recoger la mencionada hipótesis, comenzamos valorando que el sufijo diminutivo ya referido, debe hallarse motivado por la distinción del nombre de la localidad respecto al resto de los supuestos homónimos, los cuales, a su vez, adoptarían con idéntica finalidad unos predicados por medio de los cuales se hiciera alusión al lugar concreto en el cual se hallaban ubicados. Expuesta esta cuestión y en relación a la más estricta justificación del caso, ante el elevado número de ejemplos homófonos, expusimos la posible formación de la mayoría de ellos a partir del adjetivo romance "seguro". A pesar de que la propuesta de Nieto Ballester resulta plausible filológicamente hablando, e incluso de que pudiera explicar alguno de los topónimos señalados, en ningún caso entendimos que podía aplicarse a la totalidad de los mismos que, antes bien, debían hacer alusión a la presencia en el lugar de un sistema defensivo, justificado a su vez por el carácter fronterizo inherente al entorno de cada una de las localidades conocidas de este modo durante un determinado margen de tiempo y con respecto a una determinada potencia vecina. Tanto la presencia de elementos poliorcéticos como su ubicación en un área fronteriza más o menos estable, la pudimos verificar, en efecto, en varios de los Segura hispánicos. Retornando sobre el supuesto específico que nos ocupaba, si bien advertíamos que no teníamos constancia de la existencia de elemento fortificado alguno en el lugar que designa, también señalamos que se situaba en un área con escasa constatación de toponimia de origen preislámico, entendiendo así que podría ser producto de un traslado toponímico efectuado a partir de una de las numerosas poblaciones homónimas. Cerrando nuestra entrada y para dar apoyo a esta última hipótesis, remarcaríamos que el registro documental del caso resulta ser muy tardío, no logrando hallar referencias al mismo con anterioridad al siglo XIX. Ya dentro del apartado dedicado a las conclusiones de la publicación de nuestro trabajo, incidiríamos en la recién aludida escasez de toponimia antigua en el entorno de Talavera de la Reina, ejemplificada por medio de la incierta asociación a nuestro tipo de los dos únicos supuestos vinculados al mismo en su entorno inmediato: Pompajuela y Segurilla.
Cualquier cuestión referente a la crítica del presente caso, puede ser consultada en la entrada correspondiente al topónimo jienense Segura de la Sierra, con el único matiz, en relación a su proceso evolutivo, de la implicación en la presente forma de un sufijo diminutivo de origen romance -illa. Tal terminación, ante la propuesta alternativa que sugerimos para otros supuestos semejantes, estimamos hoy día que cobraría seguramente un sentido específico orientado a determinar la escasa entidad constructiva del elemento poliorcético presuntamente designado por la voz, esto es, una torre vigía.

7.15.27. SESEÑA

Localización: 40.1051, -3.69274.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 126 y 147-148; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 738; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 276-279; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 324; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 8 y 29.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Sisenna*, *Sisinius*/*-a*, *Sisius*/*-a* > *Sisenna*, *Sisinia*, *Sisiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. Originalmente, según puede desprenderse de la documentación mozárabe, el topónimo estuvo aplicado a una alquería. La primera mención al ejemplar se produce en 1266, en el testamento de un personaje llamado Alonso Mateos[2045], registrándose bajo la forma *Sesena*. En el entorno geográfico del caso, que delataría una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua, se percibiría la presencia de dos ejemplares vinculables a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros: Borox y Yeles.
El primer autor que puso en relación el presente caso con el derivado del nombre de un propietario hispanorromano fue Menéndez Pidal. En su artículo sobre el sufijo *-ena*, dicho investigador trataba el topónimo, dentro de la introducción general al tema, como un elocuente ejemplo del manejo de un sufijo en doble /n/, estuviera éste relacionado de partida con el antropónimo *Sisenna*, o bien hubiera sido asociado a un antropónimo *Sisius* ante su aplicación toponímica. Como paralelos al uso onomástico de este sufijo, alude a su constatación en nombres personales de origen céltico, como *Turennus*[2046] o *Boudenna*[2047]. Tras Menéndez Pidal, son varios los autores que recogen su presupuesto explicativo para vincular el supuesto a nuestro tipo. Nieto Ballester, en una escueta entrada monográfica sobre el caso, suple las alternativas de Menéndez Pidal por la de *Sisinius*, cuya evolución hasta la forma actual entiende que resulta regular. De similar modo actúa Celdrán Gomariz quien, tomando al propio Nieto Ballester como modelo, recrea a partir de su propuesta antroponímica una hipotética forma *uilla Sisinia*.
Una vez identificado el lugar y expuesta la teoría planteada por Menéndez Pidal en torno al mismo, nosotros

[2045] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. III. Madrid, 1928, doc. 1030.
[2046] *CIL* II, 2671.
[2047] *CIL* II, 5274.

comenzaríamos por recordar cómo la /ñ/ podía ser el resultado en castellano, en efecto, o bien de una doble /n/, o bien, por su similitud fonética a la doble /n/, de la unión de una /n/ y una /i/. Acto seguido, entre las dos propuestas esgrimidas por Menéndez Pidal, preferiríamos dar apoyo a la fundamentada en el antropónimo *Sisenna*. Y es que, según matizaríamos, no hallamos testimonios respecto al empleo de un sufijo *–enna* que, con un valor posesivo, fuese manejado en la formación de topónimos a partir del nombre personal de un propietario, afectando ello a la hipótesis que haría partir el supuesto a partir del nombre personal *Sisius*. Este último, por lo demás, no parecía encontrar testimonios registrales ni en la Península Ibérica, ni fuera de ella. En otro orden de cosas, indicaríamos varios indicios extralingüísticos que podrían avalar la asociación del caso con el tipo objeto de nuestro estudio, como lo serían su temprano registro documental, el hecho de que se tenga constatada la forma escrita del topónimo en árabe, su aplicación inicial a una alquería y, finalmente, la presencia en su entorno de toda una serie de casos susceptibles de ser asociados a nombres de *possessores*, entre los cuales citaríamos expresamente los de Borox e Illescas. En la entrada monográfica dedicada al primero de estos dos supuestos, reseñaríamos más concretamente su extrema cercanía al ejemplo que aquí nos ocupa.

En el momento presente y una vez valoradas otras alternativas para la explicación del caso, debemos concluir que las más viables desde el plano lingüístico nos resultan la de *Sisenna* y, sobre todo, la de *Sisinius*, si bien hemos de advertir que, mientras que el primer antropónimo se encuentra constatado en la Península Ibérica, aunque siempre fuera de los límites de la *Tarraconense*, el segundo únicamente lo hace en Italia. En la evolución lingüística de la forma, tan sólo reseñaremos dos procesos lógicos: la apertura de la /i/ en la primera sílaba, quizá por asimilación con la /e/ contenida en la segunda sílaba, y la resolución en /ñ/, bien de un grupo /ni/, bien de una doble /n/. Como único paralelo hispánico al ejemplar, citaremos el de Sasana, documentado en las fuentes medievales árabes.

7.15.29. TALAVERA DE LA REINA

Localización: 39.9628, -4.83045.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 318.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 0 + PT 2 – HA 6 = 5).
Étimo: *Talauus* > *Talabriga*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área occidental de la provincia de Toledo. En su solar pareció localizarse la primitiva población de *Caesarobriga*, si bien la mayor trascendencia del enclave se produce ya con los inicios de la presencia islámica en la Península Ibérica. Coincidiendo con este último periodo, irrumpe en la documentación la primera referencia segura al topónimo vigente, bajo la forma *Talabira*. Pese a su presumible ascendencia preislámica, el entorno del caso manifiesta una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo entre los asociables quizá a nuestro tipo sería el de Alberche, seguido del de Illán de Vacas, ya a unos 20 kilómetros al Este.

Ante el análisis de los topónimos extremeños Talaván y Talavera la real, Castaño Fernández hace partir el primero desde el nombre personal prerromano *Talauus*, mientras que justifica el segundo en base a un traslado efectuado a partir de su homónimo toledano. Con todo, dicho autor conjetura la formación de este último en base al antropónimo ya citado, si bien por intermediación de una hipotética forma primitiva *Talauaria*. Como paralelos para este fenómeno, junto a un homónimo localizado en la provincia de Lérida, cita igualmente los ejemplos constituidos por los nombres de las localidades portuguesas de Taveira y Tavares.

Con relación a nuestra crítica a la inclusión del presente supuesto en nuestro tipo y la interpretación alternativa que le brindamos, podemos extrapolar todo lo referido ante el ejemplar cacereño Talavera la Vieja. Recapitulando las conclusiones expuestas en la entrada relativa a este último, el ejemplar comportaría un origen antroponímico, si bien es posible que se remonte a la aplicación de la onomástica de un héroe epónimo por parte de un pueblo prerromano. La designación primigenia del enclave trataría de ser suplantada por una referencia imperial que, no obstante, no fraguaría en la transmisión oral, motivo por el cual, el topónimo inicial reaparecería en las fuentes documentales durante la Alta Edad Media, suplantando al de *Caesarobriga*[2048].

7.15.29. TOCENAQUE

Localización: 40.0688, -3.93659 (IGN 604).
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 148-149.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Tuccianus*/*-a* > *Tucianaca*.

[2048] SABIO GONZÁLEZ, 2016, págs. 168-169.

Comentario: Nombre aplicado a un caserío y un paraje ubicados al Sur del Término Municipal de Cedillo del Condado, en el área septentrional de la provincia de Toledo. Su enclave se sitúa en las proximidades de la fértil vega del Guadarrama. El topónimo se constata por vez primera en la documentación mozárabe, hallándose aplicado a una alquería, bajo la forma *Tosanec*[2049]. El nombre con el que aparecía registrado éste podría transcribirse como *Tosanec*, por más que González Palencia, al recogerlo, lo asimile a una forma más próxima a la transmitida en la actualidad, Toceneque. Posteriormente, volverá a ser citado por Madoz aún en calidad de alquería, señalándose su inclusión dentro del partido judicial de Illescas. El entorno del ejemplar demuestra una densidad media-alta de nombres de lugar de posible origen antiguo. Entre los vinculables al tipo que nos atañe, los más próximos serían los de Carranque, Illescas, Magán, Ugena y Yeles, todos sitos a una distancia de entre 10 y 12 kilómetros del supuesto.
La inclusión del caso en nuestro tipo fue efectuada por nosotros a raíz del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados. A tal efecto y tras la consignación de los datos ya apuntados en torno a su registro documental, procederíamos a señalar su ubicación en una zona rica en topónimos con unas razonables posibilidades de ser interpretados como derivados del nombre de un propietario hispanorromano. Entre ellos citaríamos de un modo expreso los de Camarena y Camarerilla y Ugena, de los cuales el primero y el último ya fueron asociados por Menéndez Pidal con el tipo toponímico estudiado. Por lo que respecta a la transmisión del caso, indicaríamos que la vocal final tan sólo debía corresponderse con la /e/ paragógica con la que la lengua castellana solía cerrar cualquier término que, habiéndole sido transmitido desde un ámbito lingüístico ajeno al suyo, constara una consonante de cierre ajena a las terminaciones habituales en los vocablos propiamente castellanos. Como prueba de ello, remitiríamos a la forma con la que el supuesto aparecía registrado en la documentación mozárabe, testimonio, a su vez, del modo en el que habría sido transmitido en época árabe, una vez eliminado su final primitivo. En la reconstrucción de la primitiva terminación de Tocenaque, procedimos a señalar que, de haberse asociado a un nombre común *uilla*, habría consistido en una /a/, siendo dicha vocal la propuesta en la reconstrucción de la hipotética forma primitiva. En relación a la consonante con la que se cierra el topónimo en la documentación mozárabe, apuntaríamos que debía corresponderse con la fosilización de un sufijo latino de base -c-. Para dar término a nuestra entrada, trajimos a colación como posible paralelo explicativo el de Tocina (Sevilla), presumible resultado insufijado de la aplicación geográfica del antropónimo *Tucianus*, defendido para justificar el nombre de lugar toledano.
Siendo estrictos, el nombre personal *Tucianus* se encuentra preferentemente documentado bajo la forma *Tuccianus*, que es la que aceptaremos en la entrada. La representación epigráfica de tal antropónimo se asocia a ambientes invariablemente ajenos a la Península Ibérica, con una especial difusión en *Numidia*. En su proceso, los rasgos más remarcables, frente a ciertas transformaciones vocálicas asumibles, serían la caída de la /i/ en la segunda sílaba y el apócope de la vocal final, suplantada posteriormente por una /e/ paragógica. Entre los paralelos al caso hemos de comenzar citando la referencia a un *fundus Tucianus* en una inscripción itálica[2050]. Especialmente remarcable sería además la presencia hasta de tres supuestos que podrían encontrar un origen similar al del nuestro dentro del contexto hispánico: la forma Tocina reiterada en las provincias de Málaga y Sevilla, y el onubense Tujena. Con todo, ante estos tres ejemplares cabe barajar otros posibles étimos antroponímicos.

7.15.30. TOTANÉS

Localización: 39.7098, -4.22500.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 7).
Étimo: *Tutianus*/*-a*, *Tutanus* > *Tutianense*, *Tutanense*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área central de la provincia de Toledo. Existe cierta posibilidad de que el lugar pueda identificarse con un antiguo monasterio ubicado en el entorno de la *urbs regia* visigoda y citado por Eugenio de Toledo bajo la forma *Tutanesio*[2051]. Sin embargo, su primera constatación documental segura se remonta a 1238. El caso manifiesta en su entorno inmediato una concentración media de supuestos de plausible formación antigua. En relación a nuestro tipo destacaremos el de Polán, a unos 10 kilómetros al Nordeste, seguido del de Layos, a unos 15 kilómetros en la misma dirección.
El presente caso ha sido relacionado indirectamente con nuestro tipo por Nieto Ballester y Celdrán Gomariz, aunque sobre la base de un antropónimo germano que lo alejaría del tipo que nos incumbe, como veremos

[2049] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. III. Madrid, 1928, doc. 831.
[2050] EDCS-12400960 = *CIL* IX, 1455.
[2051] MEDINA GAMERO, Marichu: "Tutanesio: Totanés en época visigoda". En *Revista de Estudios Monteños*, 124, 2008, págs. 8-16.

a continuación. Como alternativa explicativa, nosotros deseamos sugerir su evolución a partir de un nombre personal latino del tipo *Tutanus* o *Tutianus*. Aunque dichos nombres personales no aparecen constatados en la Península Ibérica, sus radicales inmediatos, *Tutus* y *Tutius*, sí lo hacen, donde bajo una de ambas opciones figurían al menos en una ocasión en la provincia *Lusitania*. La evolución desde ambas alternativas resulta, en principio, fácil de defender, al entrañar únicamente la lógica generación de la /o/ de la primera sílaba a partir de /u/, la caída, en su caso, de la /i/ en la segunda sílaba y, finalmente, determinar la probada evolución del antiguo sufijo *-ense* en -és, verificable en otros topónimos del área circundante, como el de Salvanés. Debemos señalar finalmente la ausencia de paralelos directos, dado que ejemplos como los de Totana (Murcia), Totano (La Rioja) y Tudanca (Burgos) deben emparentarse más con el radical de la onomástica implicada que con el radical mismo del topónimo.

En la entrada que Nieto Ballester dedica al supuesto murciano Totana, entre otros paralelos al caso incluye el presente[2052]. El étimo establecido por el autor para ambos y otros semejantes, es el antropónimo femenino, de origen germánico, *Totta*, de donde derivaría ante el ejemplo que nos ocupa la forma *Tottanense*, en asociación a una explotación agrícola del tipo *uilla* o *fundus*. Celdrán Gomariz[2053], pese a que sí se ocupa del caso de un modo específico, tras enclavarlo geográficamente, apenas se limita a reiterar la propuesta de Nieto Ballester. De este modo, procede a considerarlo el derivado de una *uilla* o *fundus* de época romana, propiedad de alguien llamado *Totta*. A partir de dicho nombre personal, del que omite el origen étnico o el género, se habría formado, según él, un primitivo topónimo *uilla Tottanensis*. Dado que la propuesta etimológica recién expuesta, en principio asumible, parte de la consideración de que el étimo antroponímico es de ascendencia gótica, la estimaremos como factor negativo respecto a la inclusión efectiva del supuesto en nuestro tipo.

7.15.31. GENA

Localización: 40.1585, -3.87698.
Bibliografía: PASCUAL BAREA, 2018, nota 21; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 148-150; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 299-300; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; PABÓN, 1953, pág. 117; y MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 31.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Eugenius*/*-a*, *Fusius*/*-a*, *Olius*/*-a*/*Olianus*, *Osenius*, *Vgius*/*-a*, *Vlius*/*-a*, *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus*, *Vrsus*/*-a*, *Vsius*/*-a*, *Vstius*/*-a* > *Eugenia*, *Fusiana*, *Oliana*, *Osenia*, *Vgiana*, *Vliana*, *Vlliana*, *Vrsiana*, *Vsiana*, *Vstiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. La primera mención al topónimo se produce en 1208, a consecuencia de la donación de los baños de Illescas por Pedro Domínguez de Illescas, canónigo de Cuenca, al cabildo de Toledo[2054]. La forma que manifestaría en el documento que testimonia tal acontecimiento es la de *Uxena*. El entorno geográfico del caso denota una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, contándose en un radio inferior a los 10 kilómetros hasta cuatro supuestos vinculables al tipo que nos atañe: el madrileño Griñon y los toledanos Carranque, Illescas y Yeles.

El primer autor que puso en relación el presente caso con nuestro tipo toponímico fue Menéndez Pidal, a partir de la presencia en el mismo del sufijo *–ena* estudiado en su artículo. Para ello acudió a un antropónimo *Vstius*. González se alinea íntegramente a la propuesta de este último investigador, mientras que Pabón, al hacer referencia al mismo en el momento en el que recoge un caso homónimo localizado en la provincia de Sevilla, añade otras posibilidades para la derivación del supuesto que a él le concierne. La mayoría son válidas sólo para el topónimo sevillano, ya que evolucionarían a partir de una de las formas con las que aparece recogido en las fuentes medievales, pero al menos una, la constituida por el antropónimo *Vlius*, sería según él aplicable a nuestro ejemplar. García Sánchez, aun asumiendo también la teoría de Menéndez Pidal, cree poderlo asociar de igual manera con los antropónimos tardíos *Eugenia* y *Osenia*. En particular, para la segunda posibilidad se basa en la relación que estableció Hernández entre la voz Ugena y el nombre de la población de *Oseniam*, entregada por Alfonso VII al término de Illescas en 1154[2055].

Tras recoger el grueso de las teorías hasta aquí expuestas, nosotros procederíamos finalmente a indicar que el único indicio del que se puede partir para enlazar el presente caso con el nombre de un propietario hispanorromano es el de su sufijo, así como que este último, ni ha estado siempre asociado con la función genitiva de un antropónimo respecto a una propiedad rural, ni ha sido empleado únicamente por el latín. De cualquier modo, a partir del nombre personal propuesto por Menéndez Pidal se nos hacía algo dificultosa

[2052] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 346.
[2053] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 794.
[2054] Archivo de la Catedral de Toledo, 0.7.B.1.8. Doc. citado por GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 299.
[2055] Archivo de la Catedral de Toledo, 0.7.A.1.1. Doc. publicado en HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo*. Madrid, 1985, doc. 92.

la derivación de la actual forma toponímica, y más tras no hallar testimonios sobre su existencia. Pero también los nombres personales traídos a colación por García Sánchez nos presentaban algunos problemas, como la falta de resolución del grupo /ni/ en /ñ/. Es por ello por lo que añadimos nosotros a esta ya de por sí copiosa nómina los antropónimos *Osius* y *Usius*, el primero de los cuales está bien testimoniado en la Península Ibérica a través del nombre de un conocido obispo cordobés. Como único apoyo extralingüístico para la teoría antroponímica admitida tradicionalmente, referiríamos la abundante presencia de villas romanas en su entorno inmediato, corroborable no sólo mediante el testimonio arqueológico, a través del cercano caso de Carranque, sino también del toponímico, y muy especialmente a partir de los ejemplos constituidos por Illescas y Palomeque. Sobre esta cuestión, volveríamos a recaer en la entrada dedicada a este último topónimo. Con posterioridad a nuestro tratamiento del supuesto, Pascual Barea lo emplearía como paralelo para dar apoyo a su propuesta de reducción del *fundus Vrsianus* citado en época tardoantigua, al supuesto vivo Ojén, aplicado a un paraje sito en el área central de la provincia de Cádiz. Dicho autor propondrá, a colación de ello, una evolución del Ugena toledano a partir de una forma primitiva *Vrsiana*, indicando que las alternativas recogidas por nosotros con anterioridad parecían resultar menos verosímiles que ésta, aunque sin argumentar los motivos en que basa su observación.
A día de hoy, ante las diferentes opciones barajadas y una vez excluidas de la interpretación de nuestro ejemplar las de *Abilius* y *Apilius*, podríamos remitir a grandes rasgos a lo expuesto en la entrada dedicada al Ugena sevillano. Con todo, hemos de matizar la clara presencia en la epigrafía de la *Tarraconense* tanto de *Eugenius*, *Fusius*[2056], *Vgius*[2057] y *Vlius*[2058], como de *Vrsius*, *Vrsianus* y *Vrsus*, hallando el mayor número de registros la primera y las tres últimas alternativas. Cualquier cuestión relativa al proceso evolutivo o los paralelos al topónimo, puede ser igualmente consultada en la entrada relativa al ya citado homónimo a nuestra voz.

7.15.32. VALDECABA

Localización: 39.9000, -3.89434 (IGN 629).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 3).
Étimo: *Caepio, Caepius*/*-a* > *Caepia*, *Caepia*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado al Este del término municipal de Toledo, en el área central de la provincia del mismo nombre. Su primera mención procede de Ponz, a finales del siglo XVIII[2059]. El topónimo, sito a unos 12 kilómetros al Este de la antigua *Toletum*, denota en su área circundante una concentración media de nombres de lugar relacionables con nuestro tipo. Más concretamente, en un radio inferior a los 10 kilómetros, podemos citar un total de dos, en dirección Norte: Magán y Mocejón.
Basamos la inclusión del presente caso en nuestro tipo en la reducción del elemento -caba, presente en la terminación del mismo, a la designación del monasterio *Cabense* citado en las fuentes tardoantiguas, en base a una teoría planteada por Linage Conde[2060]. Dicha forma antigua, una vez despejado el sufijo cultista *-ense* que parece prodigarse en otros supuestos de la zona vinculados a nombres de *possessores*, cabría sostener que procediese de un nombre personal del tipo *Caepio* o *Caepius*. En su transmisión, resultarían lógicas la resolución en /a/ del diptongo /ae/, así como como la mutación de las oclusivas. Para más pormenores respecto al antropónimo de origen o los paralelos al supuesto, remitimos a la entrada que le dedicamos a *Cabense*, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación constatados en las fuentes tardoantiguas. De cualquier modo, toda la hipótesis referida, prácticamente se sustenta en el presupuesto de Linage Conde de que el presente ejemplar podría traslucir la designación del monasterio *Cabense*, lo cual no puede darse como un hecho seguro. Es más, para explicar el topónimo que nos ocupa, quizá resulte más viable vincularlo a un compuesto plenamente romance en el que el segundo elemento, -caba, remita al vocablo *caua*. Éste último, en el castellano medieval, cobraría el sentido de “foso” o “fosa”, debiendo remitir ante nuestra voz concreta a una depresión en el terreno, si no a una acequia de riego.

[2056] EDCS-04900526; EDCS-05502447 = *CIL* II, 3048.
[2057] EDCS-05600918 = *CIL* II, 5751.
[2058] EDCS-11600349.
[2059] PONZ, Antonio: *Viage de España*, vol. I. Madrid, 1772, pág. 254.
[2060] LINAGE CONDE, Antonio: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica, vol. 1. Monasticon Hispanum (398-1109)*. León, 1973, pág. 31.

7.15.33. YELES

Localización: 40.1206, -3.80511.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Iulius*/*-a* > *Iulia*.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área septentrional de la provincia de Toledo. Bajo la forma *Ieles*, el topónimo se registra documentalmente por vez primera en 1186, a tenor de donación de Esquivias a la Iglesia de Toledo por Alfonso VIII[2061]. El entorno del caso denota una elevadísima presencia de supuestos de origen antiguo. Entre los relacionados con nuestro tipo y aparte del de Illescas, citaremos, dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, los de Borox, Seseña y Ugena.
Basándonos en la forma actual del caso, así como en su parcial similitud y cercanía al topónimo Illescas, sugerimos su derivación a partir del nombre personal latino *Iulius*. Este común antropónimo, empleado por la cultura latina como *praenomen*, *nomen* y *cognomen*, en sus variantes masculina y femenina, se encuentra abundantísimamente documentado en la antigua provincia en la que se sitúa nuestro supuesto, la *Tarraconense.* Sólo en las inmediaciones de Yeles, debe hacerse notar su registro en las actuales poblaciones de Aranjuez[2062], Borox[2063] o Toledo[2064]. En su evolución cabría aducir la adopción de un valor consonántico por parte de la vocal inicial, seguida de la asimilación de la /u/ que le sigue. En última instancia, su terminación actual en -es resulta común en otros topónimos de origen antiguo, escondiendo quizá un plural alusivo a una multiplicidad en los sujetos de aplicación del nombre de lugar, en algún momento de su historia. Entre los múltiples paralelos al caso, los más próximos serían los de Illana, en la actual provincia de Guadalajara, o en la misma de Toledo, los de Illán de Vacas y, muy especialmente, Illescas. De hecho, la estrecha distancia mantenida respecto a este último, apenas 3 kilómetros, nos hace conjeturar que ambos supuestos puedan aludir a un mismo predio originario. De los dos casos alusivos a dicho ente, en uno, que es el que nos ocupa, se habría transmitido el nombre del *possessor* exento de cualquier vinculación a un sufijo genitivo, mientras que, en el otro, se hallaría asociado a un sufijo de base -sc-. Por contra y entre las múltiples hipótesis etimológicas barajadas ante el caso, ha cobrado un especial predicamento la que lo asocia al latín *gelum*, "hielo". No obstante, no le hallamos una especial coherencia semántica con el contexto geográfico y climatológico del enclave de la localidad de Yeles[2065].

[2061] GONZÁLEZ, Julio: *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII: Documentos (1191-1217)*. Madrid, 1960.
[2062] EDCS-07000686.
[2063] EDCS-05601013.
[2064] EDCS-22400485.
[2065] GARCÍA SÁNCHEZ, 2001.

8. CATÁLOGO DE TOPÓNIMOS EXTINTOS O DE INCIERTA IDENTIFICACIÓN

8.1. FUENTES ANTIGUAS

8.1.1. AELIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2066], Siglo II: *Aelianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 188-189; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 206 y 220; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Aelius*/*-a*/*Aelianus*/*-a* > *Aelianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
El topónimo es introducido en nuestro tipo por Chic García de un modo indirecto, al considerar que la mayoría de los rótulos anfóricos béticos con terminaciones de base -n- deben remitir a antiguas fincas romanas designadas a partir del nombre de sus *possessores*. Por contraste, no plantea una propuesta antroponímica específica para el caso. En otro orden de cosas, el investigador concreta la ubicación de la alfarería responsable de la fabricación del ánfora en la orilla izquierda del Guadalquivir, en cuyo entorno sitúa también la finca productora del aceite exportado. En última instancia, Chic García considera que el topónimo podría reiterarse en una marca conservada más parcialmente, bajo la forma *[…]elianum*[2067]. El mismo autor vuelve sobre el ejemplar en la ampliación y actualización digital de su obra original, dispuesta públicamente en 2015. Sin embargo, no realiza ninguna apreciación nueva en torno al mismo. Con posterioridad, Correa Rodríguez transmitirá la información ya enunciada, aunque añadiendo la consideración de que el supuesto debe haberse formado a partir del nombre personal *Aelius*.
Frente a la unívoca reducción del caso al nombre personal *Aelius* conjeturada por Correa Rodríguez, nosotros matizaremos la existencia de un derivado sufijado de dicha forma antroponímica, *Aelianus*. Ambas opciones, junto con sus equivalentes femeninos, se encuentran ampliamente documentados en *Hispania*, donde subrayaremos su especial presencia dentro del área en la que debió de localizarse nuestro *fundus*, así como su particular vinculación con la familia imperial de origen bético, designada precisamente como *Aelia*. No se percibe ningún proceso evolutivo en la transmisión del caso, al tiempo que desconocemos la existencia de paralelos al mismo en la Península Ibérica, fuera de la forma parcial ya mentada que, además, podría equivaler a nuestro topónimo mismo.

8.1.2. AEMILIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2068], Siglo II: *Aemilianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 206; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemilianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. Junto al topónimo se cita en el rótulo el nombre *Seuerus* en genitivo.
Chic García introduce el supuesto en nuestro tipo en 1988, si bien su vinculación con el mismo se produce indirectamente, de un modo semejante al expuesto en la entrada precedente. Por lo demás y en este caso específico, el investigador no llega a proponer ningún nombre personal concreto desde el que explicar la forma, limitándose a consignar su adscripción al control astigitano, y la constatación en el rótulo del *diffusor* del producto, junto al citado nombre en genitivo. En 2015, ante la actualización digital su obra, Chic García volverá a transmitir los datos ya expuestos con anterioridad.
Pese al silencio manifestado por Chic García al respecto, resulta clara la derivación del ejemplar a partir de un étimo último *Aemilius*. Una cuestión diferente es que el sufijo de base -n- perceptible en el caso le haya sido impuesto al mismo con anterioridad o posterioridad a su aplicación toponímica, siendo incierta así su formación a partir de *Aemilius* o *Aemilianus*. Sin embargo y dada la aparición de nombres personales carentes de correlatos sufijados en numerosos rótulos anfóricos semejantes, resulta posible inclinar las posibilidades hacia la primera opción. No se aprecia fenómeno evolutivo alguno en la transmisión del caso. En relación a sus múltiples paralelos hispánicos, puede consultarse lo expuesto en la entrada dedicada al supuesto guadalajareño Millana.

[2066] *CIL* XV, 4294.
[2067] *CIL* XV, 4243.
[2068] *CIL* XV, 4006.

8.1.3. ANNIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2069], Siglo II: *Annian[um]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Annius*/*-a*/*Annianus* > *Annianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado con seguridad en un ánfora olearia hallada en Fos-sur-mer.
El supuesto es asociado de un modo genérico a nuestro tipo por Chic García, en base a la terminación que reconstruye en la forma a partir de Liou. En relación al modo en que establece su derivación a partir del nombre de un *possessor*, consúltese la entrada correspondiente a *Aelianum*. El autor propone datar el rótulo en el siglo II d.C. Todos estos pormenores serán reproducidos por Chic García en la edición digital ampliada de su obra sobre la epigrafía anfórica de la Bética, publicada en línea en 2015.
Cualquier cuestión concerniente a la representación bética de los étimos de partida del supuesto, viene expresada en la entrada dedicada al ejemplar Añina, en la actual provincia de Cádiz. No existe proceso alguno a reseñar en la transmisión del ejemplar, en tanto en cuanto y para todo lo referente a sus múltiples posibles paralelos hispánicos, podemos volver a remitir a lo expuesto ante su parónimo gaditano. Por lo demás, la imprecisión misma que afecta a la localización de nuestro supuesto hace que no podamos descartar su reducción al ejemplar vivo recién citado. De hecho, en el entorno del lugar en el que se sitúa Añina, y más particularmente en la propia ciudad de Cádiz, hemos de destacar además cómo se encuentra abundantemente testimoniado el nombre personal *Annius*, junto a alguna constatación más esporádica de su derivado sufijado *Annianus*.

8.1.4. ANTISTIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2070], Siglo II: *Antistia[num]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Antistius*/*-a*/*Antistianus*/*-a* > *Antistianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado con seguridad en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 154 d.C., así como más inciertamente en otra de la misma procedencia, datada en el 161.
El presente caso es vinculado a nuestro tipo por Chic García de un modo semejante al descrito en la entrada dedicada a *Aelianum*, procediendo a especificar del mismo su asociación con dos *diffusores* también constatados en otro *titulus*[2071]. De este último extrae a su vez indirectamente la posible pertenencia del enclave al control astigitano. En 2015, a través de la revisión digital de su obra, el mismo autor añade a lo ya expuesto la posible figuración del topónimo en un nuevo rótulo publicado en 1989. Éste lo volvería a vincular a la órbita de *Astigis*[2072].
Los dos antropónimos sugeridos por nosotros para la forma, *Antistius* y *Antistianus*, se encuentran constatados en la epigrafía peninsular, si bien y frente al abundante registro del primero, que se registra en varias ocasiones sólo en el territorio de la *Baetica*, su variante sufijada apenas está testimoniada en una ocasión, en la ciudad de Mérida[2073]. Por contraste al nulo proceso lingüístico del supuesto, contamos con un único paralelo a la forma dentro del contexto hispano: la *mansio* conocida con el nombre de *Antistiana*[2074], que el *Itinerario Antonino* localiza en el entorno de la actual provincia de Barcelona, quizá próxima a la localidad de La Ràpita[2075].

[2069] LIOU, 1987, nº 89.
[2070] *CIL* XV, 4078.
[2071] *CIL* II, 4079.
[2072] LÓPEZ ECHARTE, María del Carmen: *Epigrafía anfórica: las ánforas Dressel 20 con marcas y tituli picti*. Trabajo de investigación inédito. Pamplona, 1995, pág. 133.
[2073] *HEpOL*, 23116.
[2074] FLECHIA, 1874, nota 3.
[2075] ARRAYÁS MORALES, Isaías: *Morfología histórica del territorio de Tarraco (ss. III-I a.C.)*. Barcelona, 2005, pág. 145.

8.1.5. APANIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2076], Siglo II: *Apania[num]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: ****Apanius*/Apanianus* > *Apanianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Corduba*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. En el rótulo que lo registra, se cita posiblemente al *diffusor* del producto, quizá identificable con *Caius Valerius Alexander*.
Chic García actúa para la asociación del presente caso a nuestro tipo de un modo similar al ya descrito ante *Aelianum*, relacionándolo, en la entrada monográfica que le dedica, con el control de *Corduba*, así como con dudas con la figura del ya mencionado el *diffusor*. En la actualización digital de su trabajo, del año 2015, el autor se limita a transmitir los datos ya consignados con anterioridad.
Cualquier propuesta antroponímica deducida directamente de la forma toponímica transmitida carece de constancia documental. Sin embargo, su presumible radical *Apanus*, así como algunos derivados sufijados del mismo, encuentran una notable aceptación en la Península Ibérica, y más particularmente en el contexto de la provincia *Lusitania*. Su origen es manifiestamente prerromano y, de hecho, su aparición fuera del territorio hispano resulta muy reducida. Desde cualquiera de las dos hipotéticas propuestas sugeridas a partir de la forma, por mera lógica, resultaría consecuente la inmutabilidad de la voz analizada a través del documento en el que se transmite. Como dato a tener en cuenta, indicaremos que se ha indicado un origen semejante al primero de los aquí planteados al menos para un topónimo hispánico, a saber, el cacereño Apaña, si bien cabe sugerir otras vías para la interpretación del mismo.

8.1.6. ARRIACA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 25: *Arriaca*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 9).
Étimo: *Arrius*/*-a* > *Arriaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Complutum* y *Caesada*, en la antigua provincia *Tarraconense*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. En el *Anónimo de Ravena*, el topónimo se ve suplido por una forma *Arentia*. Actualmente, tiende a situarse el enclave en las proximidades de la ciudad de Guadalajara, asociándosele una realidad arqueológica de entidad humilde, en virtud de su posible interpretación como una simple *mansio*[2077]. En sus proximidades se localiza igualmente un asentamiento con materiales indígenas y republicanos[2078].
Dado el carácter tardío de la fuente en la que se transmite la designación de lo que se identifica como un núcleo poblado, así como la referencia en la misma a otras entidades que pudieron no superar la categoría de simples *mansio*, no hemos encontrado impedimentos a poder formular, aunque con reservas, una teoría que aproxime el ejemplar analizado al tipo que nos incumbe. Según ésta, el origen de dicho topónimo, más que a un hipotético pasado prerromano, se asociaría a la onomástica de un propietario llamado *Arrius* y que en la aplicación de su nombre personal a su supuesta *uilla*, le hubiera adicionado un sufijo genitivo de los que catalogamos como de base -c-. El antropónimo *Arrius*, junto a su equivalente femenino, se encuentran relativamente bien testimoniados en la epigrafía hispánica, y más particularmente en la *Tarraconense*, donde hallamos testimonios del mismo en las provincias de Burgos[2079], Pontevedra[2080], Tarragona[2081] o Vizcaya[2082]. Respecto a los paralelos al supuesto, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa al hidrónimo cacereño Arrago.
Otras teorías en torno al origen del topónimo tienden a interpretarlo a partir de una raíz prerromana[2083]. El fundamento de tal hipótesis se sostiene en parte en el presunto carácter urbano del enclave, así como, secundariamente, en su asociación a un asentamiento indígena preexistente situado en sus proximidades. Sin embargo, el elemento que nos concierne no se vincula a partir de ninguna fuente a una realidad anterior al siglo II, por lo que bien pudiera suceder que el mentado enclave preexistente detentara una designación

[2076] *CIL* XV, 4414.
[2077] GAMO PAZOS, 2018, pág. 317.
[2078] Ibídem, págs. 153-154.
[2079] *HEpOL*, 7045, 8635 y 14150. Los tres testimonios se concentran en la localidad de Peñalba de Castro.
[2080] *HEpOL*, 13962 y 13971. Los dos testimonios proceden de la localidad de Vigo.
[2081] *HEpOL*, 9836.
[2082] *HEpOL*, 28430.
[2083] GARCÍA ALONSO, 2008, pág. 348.

diferente, mientras que el nuestro se vincule al del *possessor* de la *mansio* o un presunto antecesor agrícola de la misma.

8.1.7. ARRIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2084], Siglo II: *Arrianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Arrius*/*-a*/*Arrianus*/*-a* > *Arrianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
En una escueta entrada, que reproduce de manera literal en las respectivas ediciones, impresa y digital, de su trabajo sobre epigráfía anfórica de la Bética, Chic García se limita a señalar que la forma expuesta es la lectura dada por Rodríguez Almeida para el rótulo indicado. Es por ello que la asociación del caso a nuestro tipo se produce en su obra de un modo indirecto, similar al que expusiéramos al tratar el topónimo *Aelianum*, dentro del presente apartado.
Tanto el nombre personal *Arrius*, como su variante sufijada *Arrianus* se encuentran bien testimoniados a través de las fuentes antiguas, documentándose ambos en la epigrafía hispánica, y más concretamente el primero en varias ocasiones sólo en el territorio de la *Baetica* en el que se englobó el ejemplar. No se aprecia ningún rasgo remarcable en el proceso de transmisión de la forma analizada. En relación a sus múltiples paralelos hispánicos, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo badajocense Rena.

8.1.8. ATTIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2085], Siglo II: *Attianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 14).
Étimo: *Attius*/*-a*/*Attianus*/*-a* > *Attianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado con seguridad en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. En él, se constatan junto al topónimo tres nombres personales: *Pontianus*, *Phil[...]* y *Pius*. Igualmente, podría figurar de un modo más parcial en otro ánfora de la misma procedencia, del año 154, bajo la forma *Attian[...]*[2086]. En este último testimonio, se indican como *diffusores* del producto contenido en el envase *Caecilius Hospitalis* y *Maternus*, así como un posible nominativo: *Apolo[...]*.
La asociación del caso con nuestro tipo toponímico fue establecida por Chic García, en 1988, de un modo indirecto, a tenor de lo cual remitimos a lo expuesto en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Ante el supuesto específico que nos ocupa, se centra, por contraste, en indicar su relación, dentro del *titulus*, con los tres personajes ya aludidos. El investigador citará, acto seguido, otras constataciones en rótulos anfóricos del primero y el tercero de estos individuos. Del primero especifica su vinculación a través de los citados *tituli* con el *fundus Portensis* y el *fundus Veturianus*. Respecto a *Pius*, concretará su figuración junto al *fundus Billeiense*. Finalmente, se hará notar la reseñada posible constatación parcial del mismo topónimo sobre otro ánfora del Monte Testaccio. En la actualización digital de su trabajo, Chic García se limitará a reproducir la información ya publicada por el autor con anterioridad.
El nombre personal *Attius*, junto a su variante sufijada *Attianus*, aparecen atestiguados reiterativamente en la epigrafía bética. El segundo se localiza en el entorno de producción del ánfora que contiene el rótulo que nos ocupa, y más concretamente en la localidad sevillana de Alcolea del Río[2087]. No cabe remarcar proceso evolutivo alguno en la transmisión del caso, mientras que, en relación a sus paralelos, sencillamente remitiremos a lo señalado en la entrada relativa al topónimo granadino Tiena.

8.1.9. AVITIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2088], Siglo II: *Auitianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 188-189; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 208; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Auitius*/*-a*/*Auitianus*/*-a* > *Auitianum*.

[2084] *CIL* XV, 4005.
[2085] *CIL* XV, 4174.
[2086] *CIL* XV, 3769.
[2087] *HEpOL*, 881.
[2088] LIOU, 1987, nº 82.

Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en Fos-sur-mer.
Chic García introduce el caso en nuestro tipo de un modo indirecto, tal y como describimos en su momento ante el topónimo *Aelianum*. En la entrada específica que le dedica al supuesto, se limita a consignar el lugar en el que aparece registrado, así como el nombre del *diffusor* que comercializa el producto. De idéntica manera actuará el autor años después, en la actualización digital de su obra espuesta públicamente a cabo en 2015. Respecto a Correa Rodríguez, aunque por lo general reproduce los datos transmitidos por Chic García, sí barajará una propuesta antroponímica específica para el caso: el nombre personal *Auitius*, al que asociará un sufijo de base -n- con motivo de su aplicación toponímica. El investigador expresa finalmente que se desconoce el lugar donde se enclavó el lugar.
A la propuesta antroponímica sugerida por Correa Rodríguez para el caso, hemos de sumar la variante sufijada, ya de origen, del nombre personal *Auitius*: *Auitianus*. Tanto *Auitius* como su radical *Auitus* o su derivado *Auitianus*, se encuentran bien testimoniados en la epigrafía hispana, abundando especialmente en el territorio de la Lusitania, aunque con algún posible registro también en la provincia en la que se situó el supuesto, esto es, la *Baetica*. En la transmisión del supuesto no se percibe la intervención de proceso lingüístico alguno. Pese a que desconocemos la existencia de paralelos directos al caso, sí estimamos conveniente recordar la formación de varios topónimos hispánicos a partir del radical antroponímico de su étimo, esto es, *Auitus*. A tal efecto, consúltese lo expuesto en la entrada relativa a Avid, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Cáceres.

8.1.10. BAIANVS

Fuente: *Bronce de Bonanza*, siglo I d.C.[2089]: *Baianum*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 228-229; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 147; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 162, 168, 176 y nota 235; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Baianius*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a* > *Baianius*, *Baianus*.
Comentario: Nombre aplicado a un *fundus* ubicado imprecisamente en la provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en una inscripción de bronce hallada en las proximidades de la población de Bonanza, en el área occidental de la provincia de Cádiz. Según detalla la inscripción, la finca se localizaba dentro del *agro Veneriensis*, a su vez circunscrito en el *pagus Olbensis*. La inscripción en cuestión ha sido discutida en múltiples ocasiones. En ella se trata un complejo proceso por el que el predio rústico que nos ocupa pasa a constituir la garantía de las deudas contraídas por Lucio Baianio ante Lucio Titio.
Menéndez Pidal, en su artículo sobre el sufijo -en, plantea el supuesto como paralelo al topónimo cordobés Baena, junto a otros supuestos procedentes de Italia. A consecuencia de la publicación en 2008 del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, hicimos referencia al caso en varias ocasiones, dentro del capítulo final, dedicado a las conclusiones. En primera instancia, al tratar los nombres comunes asociados a las explotaciones, detallamos la aparición de la expresión *fundus* en el documento que nos atañe, aludiendo a la designación exacta del predio y de su propietario a través de dicho documento. Apercibidos de la discrepancia sufijal entre el topónimo y el antropónimo citados, expusimos a través de una nota marginal que la superposición de la /i/ al sufijo de base -n- hubiese podido quizá ser más fácilmente explicable de haber aparecido asociado al primero, y no al segundo. De tal modo y para dar explicación a dicho fenómeno, procedimos a conjeturar, o bien una errata en la transmisión del topónimo, que habría de reconstruirse bajo la forma *Baianius*, o bien la alusión en la designación del predio, no a Lucio Baianio, sino a un ancestro suyo cuya onomástica aún no se hubiera visto sometida a la variante sufijal expuesta en el documento. Más adelante, expondríamos el caso como ejemplo de la generalizada adecuación del género del nombre del *possessor* al de la propiedad por él designada, así como también para desmentir la teoría que trataba de datar los supuestos adscritos a nuestro tipo ya en el Bajo Imperio. En un artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, hemos acudido de nuevo a la alusión al *fundus Baianus* en el bronce de Bonanza para demostrar la temprana implantación del tipo al que se adscribe y su constatación epigráfica. Correa Rodríguez le dedica una entrada específica al caso, en la cual, tras hacer constar su forma, su pronunciación y la fuente en la que aparece citado, lo reduce concisamente al nombre personal *Baius*, en asociación a un sufijo de base -n-. El autor considera que la finca aludida en el texto podría haberse ubicado en el entorno del lugar de hallazgo de la inscripción en que se registra. Pero también refiere la posibilidad de que el documento consista en un mero formulario y que remita en realidad a un topónimo italiano.

[2089] *CIL* II, 5042.

En una fecha aún más reciente, nosotros le hemos dedicado al supuesto un artículo prácticamente monográfico. En el mismo, comenzaríamos por describir el documento epigráfico en el que aparece citado, detallando las circunstancias de su hallazgo y el desarrollo de la investigación en torno al texto que contiene. En un segundo apartado, centraríamos nuestra atención en el contexto toponímico de la pieza, con especial referencia a cuestiones como la inserción de la expresión *fundus Baianus* en nuestro tipo o el problema emanado del radical antroponímico del caso y el referente real del mismo, que avalamos en base a existencia de varios posibles paralelos hispánicos a la implementación geográfica de tal onomástica dentro del ambiente hispánico. Acto seguido y en el mismo apartado, se especificarán los nombres de lugar de origen antiguo localizables en el entorno del supuesto. A tal efecto, comenzaríamos por referir aquellos contenidos en diversos tipos de fuentes, incluido el propio Bronce de Bonanza. Al proseguir con el elenco vigente se destacaría la presencia, en un radio máximo de 25 kilómetros, de una nutrida nómina vinculable también a nombres de *possessores*. Y ya con relación a esta última, cerraríamos el apartado exponiendo como novedad nuestra propuesta de identificación del topónimo aludido en el epígrafe antiguo con la actual designación del cortijo gaditano de Vaína. El tercer apartado de nuestro artículo dará cobertura al contexto arqueológico del hallazgo, donde se especificarán los centros urbanos más próximos al mismo, así como las *uillae* situadas en su entorno, haciéndose especial mención al importante asentamiento rústico establecido en las proximidades de Vaína. Como conclusiones a nuestro estudio, recalcaríamos la realidad del caso, su posible reducción al actual topónimo gaditano Vaína o la inserción del documento que lo contiene en un ambiente público-religioso vinculado al santuario de *Lux Dubia*, si no al foro de la cercana *Ebora*.
A modo de síntesis de lo ya expuesto y de asumirse la segunda de las opciones que aportamos años atrás, la de la remisión a un *possessor* previo del predio llamado *Baianus*, debemos señalar que, en efecto, tanto dicho antropónimo, como su radical *Baius*, se encuentran constatados también a través de la epigrafía. Y si bien se registran siempre fuera del ámbito hispánico, se encuentran ligados a Italia, un lugar de irradiación óptimo para un nombre, por lo demás, de base latina. Por contraste, *Baianius* únicamente aparece testimoniado en el propio bronce de Bonanza. Podríamos plantearnos que se tratara de una errata en la transmisión del antropónimo, pero este último se reitera en múltiples ocasiones a lo largo del documento. De cualquier modo, tal polémica nos obliga a lastrar moderadamente la evaluación de la transmisión del caso. Los múltiples paralelos al ejemplar vienen expresados convenientemente en la entrada dedicada al gaditano Vaína, al que, como hemos enunciado ya, creemos además poder reducir el caso con bastantes visos de verosimilitud.
Si bien no puede ponerse en duda la naturaleza antroponímica del nombre de lugar aludido, lo que como hemos podido comprobar sí ha llegado ha plantearse, en base a la complejidad del fenómeno descrito en el texto legal o su formato, es que el caso referido no sea real, sino un supuesto teórico que debía de servir como ejemplo en un modelo jurídico. La teoría resulta sugerente, e incluso el topónimo que nos concierne podría encontrar su explicación en ella como simple trasunto del nombre de uno de los personajes que intervienen en el proceso. Pero al margen de no explicar satisfactoriamente el porqué de la voluntad de dejar grabado en una inscripción un supuesto tan complejo como, por ello, poco probable, siempre se enfrentará a los numerosos indicios que hemos considerado ya como avales ciertos de la realidad del topónimo. Por ello, no daremos cobertura a tal opción como alternativa explicativa del supuesto.

8.1.11. BANIANA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II, 2.4.10: *Βανιάνα*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 230; CORREA RODRÍGUEZ, 2009, nota 56.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Banius* > *Baniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en la región turdetana, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en Claudio Ptolomeo.
La primera asociación del presente caso a nuestro tipo fue llevada a cabo por Correa Rodríguez a través de una nota marginal de su artículo sobre el topónimo sevillano Tocina. Su alusión al mismo es escueta, y tiene el sencillo objeto de alinearlo junto a otros dos supuestos citados por Claudio Ptolomeo que el autor entiende como las más tempranas referencias textuales a antropotopónimos rurales en la Bética. Con posterioridad, el mismo autor retornará sobre el ejemplar, proponiendo ante el mismo un radical basado en un nombre personal *Banius*, sumado a un sufijo de base -n- en el momento de su implantación geográfica. A tal propuesta interpretativa añadirá la información relativa a la difícil localización del enclave, únicamente citado por Claudio Ptolomeo como una población túrdula del interior, ubicada entre *Caecila* y *Corduba*.
En relación a la propuesta antroponímica llevada a cabo por Correa Rodríguez ante el presente supuesto, hemos de advertir que el nombre personal *Banius* apenas se encuetra registrado en una ocasión, en la

provincia de *Noricum*[2090]. Más difundidos por el Imperio, sí tenemos constancia de genitivos que, bajo la forma *Bani*, podrían remitir al antropónimo sugerido, si no al radical deducible del mismo, *Banus*, el cual ha sido registrado también en una ocasión en Aquitania. Desde el radical conjeturado, no cabe especular la intervención de ningún proceso fonético en la transmisión de la forma. En principio, desconocemos la existencia de paralelos al ejemplar. No obstante, y sin poder explicar su relación, recordaremos la referencia en las fuentes a una población en Lusitania cuya designación, una vez despejado el sufijo de valor gentilicio *-ense* que detenta en los dos testimonios epigráficos que la citan, presenta una perfecta homofonía con el antropónimo sugerido ante el supuesto que aquí nos ocupa[2091]. Nos referimos a **Bania*. Es por ello que nos cuestionamos la posibilidad de que ambas realidades remitan a un idéntico radical, sea de origen antroponímico o no. De cualquier modo y ante la escasez y lejanía de los testimonios alusivos al nombre personal evocado por sendos topónimos, incluimos en nuestro trabajo únicamente el presente supuesto, excluyendo el lusitano.

8.1.12. BARBARIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III d.C., vía 6: *Barbariana*; *Anónimo de Ravena*, Siglo VII: *Bamaliana*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 231-232; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Barbarius*/*Barbarianus* > *Barbariana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre *Cilniana* y *Carteia*, en la antigua provincia *Baetica*. La referencia a la misma aparece registrada en el *Itinerario Antonino*. Nuevamente parecerá ser recogida en el *Anónimo de* Ravena, si bien bajo la forma *Bamaliana*, sin duda a resultas de un error de lectura por parte del copista. En atención a esto último, indicaremos que no vamos a considerar dicha mención a la hora de datar la última constatación del supuesto, dado que seguramente consista en la mera transmisión deturpada de un documento de época altoimperial. Respecto a la localización del enclave, *Carteia* ha sido parcialmente excavada en el Cortijo de El Rocadillo, sito en el término de San Roque (Cádiz), mientras que *Cilniana* ha sido emplazada en Marbella. Por su parte, *Barbariana* ha querido ubicarse en función de las distancias marcadas por el *Itinerario* en el entorno de la desembocadura del río Guadiaro. Éste fue el solar de una población citada en fuentes anteriores con el nombre de *Barbesula*, y en base al radical de la misma se ha establecido tácitamente cierta identificación nominal entre *Barbariana* y la misma ciudad de *Barbesula*.
El presente topónimo es uno de los primeros en vincularse al nombre de un *possessor* latino en la Península Ibérica, al ser aludido ya en un pionero trabajo de Flechia en torno a la detección de una amplia nómina de ejemplos pertenecientes a nuestro tipo y asociados al sufijo de base -n-, dentro del territorio napolitano. Más concretamente, el supuesto es incluido en una nota al pie junto a otros obtenidos del *Itinerario Antonino*, haciéndose derivar a partir del antropónimo *Barbarius*. En última instancia y para el conjunto de los casos detectados en *Hispania* a través del documento citado, pone de relieve su asociación a terminaciones en -a. Nosotros, a través de nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar, incidimos en la pertenencia del caso a nuestro tipo. Para ello establecimos, antes que nada, su posible derivación a partir del nombre personal *Barbarus*. Sin embargo, también establecimos acto seguido, la problemática derivada de su eventual vinculación con la antigua población de *Barbesula*. Esta última, en efecto y según proseguimos, se levanta en las inmediaciones del lugar en el que el *Itinerario Antonino* sitúa nuestro enclave. Pero en oposición a la asociación entre ambos núcleos, optamos por valorar que *Barbariana*, identificable con una *mansio* o una *uilla*, era referenciada por dicha fuente en el lugar de la población colindante en base a su más próximo establecimiento respecto a la vía de comunicación que discurría por la zona, interesándole más al *Itinerario* precisamente debido al valor que para su fin último debía guardar dicha cercanía, fuese éste el de recaudar impuestos o establecer puntos de aprovisionamiento. Finalmente, valoraríamos el topónimo que nos concernía como un caso extinto en la actualidad.
Correa Rodríguez ha retornado nuevamente sobre el supuesto para proponer, en primera instancia, su vinculación a nuestro tipo, reduciendo su étimo unívocamente al nombre personal *Barbarius*, sobre cuya base se adheriría ya un sufijo de base -n-. Acto seguido, da constancia de su registro en el *Anónimo de Ravena* bajo la variante deformada *Bamaliana*. Llegado a este punto, el autor se centra ya en ciscernir la problemática identificación tradicional del topónimo con el de *Barbesula*, cuya posición parece suplir en el *Itinerario*. En base a la distinción entre ambos núcleos en el *Anónimo de Ravena*, concluirá que, en principio, debemos hallarnos ante dos enclaves diferenciados, aunque matizando que dicho documento podría haber fusionado dos itinerarios de distintos momentos, generando así artificialmente la referida duplicidad. Paralelamente, Correa Rodríguez trata la posible ubicación del lugar en base a los datos

[2090] *CIL* III, 5076.
[2091] *HEpOL*, 8223y *HEpOL*, 21738.

ofrecidos por las distintas fuentes en que se registra, así como su relación con el resto de las *mansiones* figuradas en las mismas. A tal efecto, determina su posible localización en el entorno de la actual población de Torreguadiaro, en la margen izquierda del río Guadiaro.

El étimo de *Barbariana* resulta fácilmente emparentable con el antropónimo *Barbarus*, de uso demostradamente extendido en la Antigüedad, como testimonian tanto las fuentes epigráficas como la toponimia viva. Sin embargo, la presencia en el mismo de una /i/ antepuesta al sufijo en cuestión, aunque podría explicarse a partir de ciertas singularidades del sistema sufijal romano, más bien estimamos que esconde un nombre personal del tipo *Barbarius*, el cual se encuentra también asociado a un derivado sufijado *Barbarianus*. Precisando algo más la cuestión, los dos nombres están testimoniados escasamente y siempre fuera de *Hispania*, en provincias tales como la *Narbonense*, en el caso de *Barbarius*, o *Moesia inferior* en el caso de *Barbarianus*. Por contraste y pese a no poder justificar el caso de un modo directo, el antropónimo *Barbario* no sólo encuentra una más extensa representación, sino que llega a figurar dentro de la Península Ibérica, y más específicamente sobre una *cupa* hallada en Beja (Portugal)[2092]. La derivación de la voz transmitida a partir de las dos opciones aportadas no requeriría la intervención de ningún proceso fonético. No podemos señalar la existencia de otros ejemplares evolucionados a partir el étimo exacto que debe defenderse ante el caso, al menos en el contexto hispánico.

En otro orden de cosas y como ya hemos indicado, la proximidad física y toponímica entre *Barbesula* y *Barbariana* resulta sorprendente, y ello obliga de algún modo a explicar la similitud de sus radicales. Podría tratarse de un simple fenómeno fortuito, en cuyo caso, ambos topónimos se hallarían desligados y podría procederse sin problemas a asociar el presente ejemplar con nuestro tipo toponímico. Pero de no ser así, habría que buscar una respuesta en la posible adulteración del topónimo *Barbesula* en su transmisión textual hasta el presente, habiendo variado su terminación ante la transcripción de un nombre de lugar que, para un momento ya tardío, podría resultar oscuro y difícil de interpretar. Ante esta última opción, lo más probable sería que nos halláramos ante un supuesto de ascendencia prerromana.

8.1.13. B[...]NIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2093], Siglo II: *B[...]nianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 208; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Bonius*/**Bonianus*/*-a* > *Bonianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C.

Chic García debe relacionar el presente caso de un modo indirecto con nuestro tipo, dado que, pese a la parcial transmisión de su forma, conserva la terminación *-anum* que el autor asocia indefectiblemente con nombres de predios derivados de la onomástica de sus *possessores*. Por lo demás, tanto en su trabajo original como en la reedición digital ampliada del mismo, le consigna una muy escueta entrada en la que consigna sencillamente el *titulus* en el que aparece registrado y su datación.

Pese a que el presente topónimo se nos ha transmitido, como ya hemos indicado, de un modo parcial, cabe quizá recrear su aspecto primigenio bajo una forma *Bonianum*, fácilmente reducible a dos opciones antroponímicas registradas: *Bonius* y su derivado sufijado *Bonianus*. *Bonius* consiste en un nombre personal relativamente bien testimoniado en la epigrafía antigua, si bien no dentro de los márgenes de la Península Ibérica. Respecto a su presumible derivado *Bonianus*, figura en una única ocasión, y en femenino, en una inscripción de la propia ciudad de Roma[2094]. Nada cabe especificar acerca de la evolución lingüística del supuesto, mientras que, como único paralelo a partir del antropónimo sugerido, podría plantearse el gaditano Bonaína, actualmente extinto, pero aún citado en los nomenclátores decimonónicos. Es más, ante la indeterminada localización del lugar que nos ocupa cabría conjeturar, muy hipotéticamente, su reducción al topónimo recién citado. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada correspondiente a este último.

8.1.14. CAECILA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II, 2.4.12: *Καικίλα*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *Caecilius*/*-a*, *Caecilus*/*-a* > *Caecilia*, *Caecila*.

[2092] *HEpOL*, 23641.
[2093] *CIL* XV, 4176.
[2094] *ICUR* 4, 11969.

Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en la región túrdula, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en Claudio Ptolomeo. En fuención de los datos transmitidos, únicamente puede precisarse su localización incierta al Norte de Córdoba[2095].
La propuesta antroponímica que defendemos ante el supuesto, parte de la propia morfología del mismo, así como de la constatación en Claudio Ptolomeo de otros casos posiblemente asociados a nuestro tipo. Si bien no resulta muy corriente, la opción explicativa deducida directamente por la forma transmitida, el nombre personal *Caecilus*, junto a su equivalente femenino, se encuentra relativamente bien testimoniado en la epigrafía. Sus testimonios se localizan de un modo invariable, no obstante, fuera de la Península Ibérica, concentrándose en el Norte de África y la propia ciudad de Roma. Frente a *Caecilus*, *Caecilius* se muestra notablemente más extendido por todo el Imperio. Sólo en la propia ciudad de Córdoba, en cuyo entorno se emplazó el supuesto, puede registrarse hasta en cinco inscripciones[2096], y en su provincia actual, al menos en una ocasión más, en el municipio de Palma del Río[2097]. Por contraste con la primera de nuestras alternativas y de emplearlo como punto de partida, habría de asumirse, sin embargo, o bien una temprana caída de la /i/, o bien una errónea o ineficaz transmisión del topónimo por parte de Claudio Ptolomeo. El único paralelo hispánico que podemos citar ante el caso, una vez desechado el de *Caecilius Vicus*, que tratamos en el apartado correspondiente a los falsos historiográficos, sería el *Caeciliana* localizado por el Itinerario Antonino entre *Catobriga* y *Malateca*, y por lo tanto en el actual territorio portugués[2098]. En última instancia, indicaremos que Correa Rodríguez, al citar el presente topónimo, se limita a sugerir su apariencia indígena, pese a que reconoce no encontrar correlato alguno para el mismo[2099].

8.1.15. CAELIONICCO

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 24: *Caelionicco*; *Anónimo de Ravena*, Siglo VII: *Coloricum*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 874-876; MONTENEGRO DUQUE, 1960, págs. 527-528.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: **Caecilionus*, **Caelionus*, *Caelio*, **Caelionico*/*-a* > *Caecilionicus*, *Caelionico*, – , *Caelionico*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Capara* y *Ad Lippos*, en la antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*, volviendo a deber constatarse en el Siglo VII en el *Anónimo de Ravena*, bajo la forma deturpada *Coloricum*. En atención a la exclusión de la cita a dicha fuente, consúltese la entrada dedicada a *Barbariana*. A partir de las distancias marcadas por la fuente en que aparece recogido, el lugar ha sido enclavado tanto en el entorno de la actual población cacereña de Baños de Montemayor, como en el de la salmantina de Peñacaballero. En el pasado, el topónimo también fue transcrito bajo la variante *Caecilius uicus*, si bien parece haberse acabado por aceptar como más correcta la forma que aquí asumimos. En relación a esta última lectura, consúltese el apartado correspondiente a los falsos historiográficos.
Estrictamente hablando, la asociación de la forma exacta que nos ocupa a nuestro tipo toponímico debería permanecer inédita. Ello no obstante y pese a manifestar una severa errata en su transmisión, Montenegro Duque debió aludir a él, sin lugar a dudas, en su artículo sobre toponimia latina, quien, consignándolo bajo las sucesivas variantes *Caecilionicus* y *Caecillionicus*, lo inserta dentro de una serie de casos vinculados al sufijo *-icus*, y más particularmente a una corta nómina de ejemplos específicos derivados de nombres de *possessores*. Tras dicho autor, nosotros retornaríamos sobre el supuesto a través de nuestro artículo sobre el origen del nombre de Badajoz, según la teoría de Martínez y Martínez. El contexto de la referencia es el del estudio de otros topónimos hechos derivar por dicho autor a partir de la onomástica personal romana. Sin embargo, el caso analizado por el mismo, en sentido estricto, es una errata producida a partir de *Caelionicco*: *Caecilius Vicus*. En oposición a tal lectura, argüimos nosotros la ausencia de referencias a apelativos en el *Itinerario*, así como la posible variante del caso documentada en el *Anónimo de Ravena*: *Coloricum*. Acto seguido y pese a todo, continuamos sosteniendo la derivación del topónimo a partir del nombre de un *possessor*, recordando que en el mismo *Itinerario* existen otros supuestos asociados a nuestro tipo. A tal efecto, indicaríamos la existencia de un antropónimo femenino *Caelionica*, de origen indígena y a su vez presumiblemente emparentado con el de *Caelio*, tan extendido en la Península Ibérica. De igual modo, tampoco quisimos desechar una evolución sobre la base de un presumible derivado de *Caelio* sometido a un sufijo de base -n- antes de su aplicación toponímica y a otro de base -c- ya en el momento de producirse ésta. Dicho radical sería un hipotético *Caelionius*, tal vez relacionable con el *Caelianus*

[2095] TIR J-30, pág. 116.
[2096] *HEpOL*, 3882; *HEpOL*, 4012 = *CIL*, II 2263; *HEpOL*, 4013 = *CIL*, II 2264; *HEpOL*, 4027 = *CIL*, II 2272; y *HEpOL*, 4129.
[2097] *HEpOL*, 3547.
[2098] FLECHIA, 1874, nota 3.
[2099] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 247.

atestiguado en una pizarra procedente de Luyego de Somoya (León). Respecto a la ubicación del enclave, concluiríamos nuestra referencia al caso aludiendo a la polémica existente en torno a la misma, ya referida con anterioridad.
Montenegro Duque no llega a establecer una propuesta antroponímica para el caso. Sin embargo, deja traslucir a través de su errata que está barajando algún nombre personal derivado del extendidísimo *Caecilius*, como ya hiciera con anterioridad Martínez y Martínez ante otra fallida lectura de la forma que nos ocupa, en esta ocasión tan grave que nos ha motivado a generarle una entrada independiente. El antropónimo argüido por el citado Montenegro Duque debemos presumir nosotros que consiste en una variante sufijada no constatada de *Caecilius*, dado que vincula nuestro ejemplo con una terminación *-icus*, y no con la de *-anicus* deducida por otros autores. Es de este modo como recrearíamos, para darle cobertura al topónimo desde su perspectiva, la forma *Caecilionius*.
Con todo y de atenernos a la lectura exacta de las fuentes que nos transmiten el topónimo, debemos optar por buscar un punto de partida diferente para el caso. En principio y de asumir junto a Rohlfs la posible existencia de un sufijo de base -nc-, bastaría con esgrimir el nombre personal *Caelio*. *Caelio*, registrado de un modo muy prolífico dentro de la Península Ibérica, debe estar emparentado con el más común *Caelius*, especialmente representado también en *Hispania*, según hemos dicho ya. Si nuestra propuesta parte de *Caelio* y no de *Caelius*, es por adaptarse mejor a la flexión sufijal de la forma toponímica transmitida por las fuentes en relación al caso que nos ocupa. En segunda instancia, tampoco deseamos obviar una derivación directa a partir del antropónimo *Caelionica* documentado en una inscripción procedente de Parres (Asturias)[2100] y ya empleado para la explicación del caso por nosotros, en fecha reciente. Esta aparente variante sufijada de origen del antropónimo *Caelio*, se adapta casi a la perfección, de un modo muy llamativo, al topónimo *Caelionicco*. Una concordancia que resultaría plena de suponer que la doble /c/ manifestada en la terminación transmitida por las fuentes posiblemente sea superflua. En última instancia, también de nuestro trabajo tomamos para la explicación del caso una hipotética forma **Caelionius*, recreable a partir de *Caelionica*. Por lo demás, hemos de indicar que carecemos de paralelos directos al ejemplar, dentro del contexto de la Península Ibérica.

8.1.16. CAERIANA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II, 2.4.12: *Καιριάνα*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 249; CORREA RODRÍGUEZ, 2009, nota 56.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Caerius*/*-a* > *Caeriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en la región turdetana, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en Claudio Ptolomeo.
El presente supuesto, fue primeramente asociado a nuestro tipo por Correa Rodríguez a través de un artículo del autor sobre el topónimo sevillano Tocina. En aquella ocasión, apenas aludió al mismo, junto a otros dos casos similares también tomados de Claudio Ptolomeo, con el objeto de proponer su ejemplo como las más tempranas constataciones documentales de topónimos derivados de nombres de *possessores* en la Bética. Algunos años después, el mismo investigador desarrollará algo más el comentario del caso. A tal efecto, comenzará señalando que, aunque nos hallamos ante un claro topónimo latino, únicamente se halla documentado bajo una forma helenizada. Hecha esta consideración, propone para su justificación un origen a partir de una hipotética *uilla Caeriana*, a su vez fundamentada en el nombre personal *Caerius*. De este último, se expresa su registro en la Península Ibérica. En último término, Correa Rodríguez señala que el lugar se halló ubicado en la *Turdetania*, pero desconociéndose su localización exacta.
Efectivamente, tenemos constatación del nombre personal *Caerius* en la epigrafía hispánica, donde se ve prodigado especialmente en el territorio lusitano, seguido de la Tarraconense. Por el contrario, no existen testimonios del mismo en la provincia *Baetica*. No se aprecia proceso evolutivo alguno en la forma, la cual, por lo demás, parece carecer de paralelos dentro del ámbito hispánico.

8.1.17. CALPVRNIANA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II, 2.4.10: Καλπουρνιάνα; *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 3: *Calpurniana*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 256-257; CORREA RODRÍGUEZ, 2009, nota 56; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 13).
Étimo: *Calpurnius*/*-a*/*Calpurnianus*/*-a* > *Calpurniana*.

[2100] *CIL* II, 5736.

Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre *Corduba* y *Vircaone*, en la antigua provincia *Baetica*. Consignado ya por Claudio Ptolomeo, el lugar aparece nuevamente citado en el *Itinerario Antonino*. El lugar ha tendido a localizarse en el Cortijo de la Teja, dentro del término municipal de Bujalance, donde se constata la presencia de un asentamiento con una cronología comprendida entre los siglos I y VI d.C.[2101].
Flechia, en una fecha tan temprana como 1874, vinculó ya el presente caso con el nombre de un *possessor*, junto a otros tomados también del *Itinerario Antonino* e igualmente enclavados en el solar hispánico. Su propuesta antroponímica específica para el mismo fue la del nombre personal *Calpurnius*. En otro orden de cosas, simplemente finalizará su escueto comentario incidiendo en la terminación en -a común para todos los topónimos vinculables a nuestro tipo, constatables en el *Itinerario*. Más recientemente, Correa Rodríguez le concederá al supuesto el mismo tratamiento que le otorgará al analizado en la entrada precedente. Algunos años después y tomando el caso tanto del *Itinerario Antonino* como de Claudio Ptolomeo, el mismo autor lo reducirá con determinación a una hipotética *uilla Calpurniana*, a su vez generada desde un nombre personal *Calpurnius*, que declara habitual en la Península Ibérica, en suma, a un sufijo de base -n-. Tras declarar la helenización de la forma en Claudio Ptolomeo, procede a declarar su ubicación en base al *Itinerario*, para concluir que la información aportada por este último concuerda con su identificación como una población túrdula, por parte del geógrafo griego.
Frente a la opción sostenida ante el supuesto tanto por Flechia como por Correa Rodríguez, prodigada tanto por todo el área romanizada en general como por *Hispania*, y más particularmente en la *Baetica*, debemos recordar la existencia de una variante sufijada de dicho nombre personal que podría haber servido igualmente de base para el topónimo, *Calpurnianus*, reiterado hasta en siete ocasiones en la Península Ibérica, dos de ellas en el territorio bético. En la transmisión de la aplicación geográfica de ambas alternativas no cabe reseñar la intervención de proceso lingüístico alguno. En última instancia, desconocemos la presencia de paralelos al caso dentro del panorama toponímico hispánico.

8.1.18. CAMPANIANA

Fuente: *Inscripción funeraria de Nusatita*[2102], Siglo II: *Campanianensem*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 257.
Valoración: Media (EA 2 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 10).
Étimo: *Campanius*/*-a*/*Campanianus* > *Campaniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una finca presumiblemente ubicada en la antigua provincia *Tarraconense*. El lugar aparece citado en una inscripción funeraria hallada en el paraje El Campanil, dentro del término municipal jienense de Albánchez de Mágina. En dicho paraje se han localizado numerosos restos cerámicos que indicaban la presencia en el mismo de un asentamiento de época romana y naturaleza rústica[2103].
El supuesto es vinculado con nuestro tipo por Correa Rodríguez. Dicho autor, tras citar su aparición en el ya mencionado testimonio epigráfico, bajo la forma *Campanianensem*, deduce de dicha expresión adjetival un primitivo topónimo *uilla Campaniana*. A su vez, procede a estimar la generación de este nombre de lugar a partir del antropónimo latino *Campanius*, sobre el que se habría aplicado un sufijo de base -n-. En última instancia, Correa Rodríguez presupone que la finca aludida en la inscripción debió de ubicarse en el lugar en el que se descubrió la inscripción funeraria en la que se alude al mismo.
Frente a la unívoca alternativa formativa planteada por Correa Rodríguez, hemos de citar nosotros la existencia de una variante sufijada del antropónimo *Campanius*: *Campanianus*. Sin embargo, sólo la primera se encuentra registrada en la epigrafía hispana, constatándose, por lo demás, únicamente fuera de los límites de la *Baetica*. Desde ambas opciones, la transmisión de la voz no denotaría transformación lingüística alguna. Pese a que no podemos nombrar paralelos directos al ejemplar dentro de los límites de la Península Ibérica, sí consideramos de interés referir cómo Pabón trató de reducir al radical antroponímico de *Campanius*, esto es, *Campanus*, el topónimo sevillano Campano. Paralelamente y aunque aparente detentar una formación moderna, resulta interesante aludir a la similitud del radical del nombre del paraje en el que fue hallada la inscripción en la que se cita nuestro topónimo, Campanil, con la onomástica que serviría de fundamento a éste. En última instancia, no deseamos descartar la posibilidad de que, aunque nos hallemos ante la designación de un enclave rústico, su étimo pueda remitir, antes que a un antropónimo, a la región itálica de la *Campania*, quizá en virtud de la procedencia del fundador o algún eminente poblador de dicho fundo.

[2101] PADILLA MONGE, Aurelio: *La provincia romana de la Bética (253-422)*. Écija, 1989, pág 261.
[2102] *CIL* II, 3354.
[2103] LAGUNAS NAVIDAD, Miguel Ángel: *Prospección arqueológica superficial del piedemonte de Sierra Mágina y Campiña Oriental hasta el curso del río Guadalquivir*. Jaén, 1987, págs. 144-145 y 399-406.

8.1.19. CANANIA

Fuente: *Inscripción dedicada a Cayo Aelio*[2104], Siglo I d.C.: *Cananiense*; *Inscripción dedicatoria de un pórtico de mármol*[2105], Siglo II d.C.: *Canani(ense)*; *Inscripción dedicada a Lucio Tacio Lupo*[2106], Siglo II d.C.: *Canan(iense)*; PLINIO EL VIEJO[2107], Siglo II: *Canania*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 123.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Cananius* > *Canania*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en el entorno de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. Ésta, según el testimonio de la epigrafía, alcanzaría el estatuto municipal en época flavia. El enclave tiende a localizarse en el solar de la actual localidad de Alcolea del Río[2108].
Pabón refiere la posible asociación de este nombre de lugar con nuestro tipo específico al tratar, en una extensa entrada, el caso de Tocina, en Sevilla. El motivo para ello radicaba en que, cuando Hübner quiso de reducir el origen del topónimo vivo sevillano al de *Oducia* figurado en dos inscripciones del entorno, éste aparecía acompañado en una de ellas por la alusión a otros dos enclaves por medio de sus respectivos gentilicios: *Canania* y *Naeua*. Pabón, a colación de ello, interpreta los tres enclaves como posibles derivados de nombres de propietarios rurales y, más concretamente, el nuestro lo pone en relación con el antropónimo *Cananius*, testimoniado en *Hispania*.
Cananius, en efecto, aparece recogido en el epígrafe pontevedrés que cita nuestro autor, y por lo tanto dentro de los límites de la *Tarraconense*[2109]. A tal testimonio habría que sumar como novedad un nuevo registro brindado por un reciente hallazgo epigráfico, producido curiosamente de la misma provincia gallega que el anterior, en el cual tal antropónimo figuraría en genitivo[2110]. Desde tal propuesta no se requeriría la defensa de proceso fonético alguno en la transmisión de la forma. No podemos referir la existencia de paralelos al caso, al menos dentro de los límites de la Península Ibérica. Por lo demás, pese a la entidad alcanzada por el enclave aún durante el Alto Imperio, no hallamos motivos para descartar su rápida evolución a partir de un fundo previo y, por lo tanto, su pertenencia al tipo que nos atañe, aunque tampoco descartamos la existencia de otras posibles vías interpretativas ante el étimo exacto de la voz. A tal efecto, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa al topónimo jienense Baeza.

8.1.20. CARVLA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 7: *Carula*; *Concilio de Elvira*, Siglo IV, 121: *Carula*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Carulus*/*-a* > *Carula*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre *Basilippo* e *Ilipa*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino* y, posteriormente, en el Concilio de Elvira. Igualmente, se recoje de un modo indirecto a través de varios gentilicios generados a partir de la adhesión a su raíz de un sufijo, de carácter adjetival, *-ense*. Por contraste, suele rechazarse su reducción al *Carruca* citado en el *Bellum Hispaniense*. Por lo general, tiende a ubicarse en el Cerro del Agua, dentro del término municipal sevillano de Puebla de Cazalla[2111].
Ante el presente supuesto, estimamos conveniente defender una plausible generación a partir del nombre personal *Carulus*, el cual, junto a su variante femenina, se encuentran bien testimoniados a través de todo el territorio del Imperio. Sin embargo, hemos de advertir que no parecen encontrar eco en la epigrafía hispana. Desde tal antropónimo, no se apreciaría la intervención de fenómeno lingüístico alguno hasta su transmisión en la fuente citada. Por lo demás, carecemos de paralelos al ejemplar dentro del ámbito hispánico. Correa Rodríguez, al tratar el topónimo, lo consideró como el producto de la latinización de un elemento indígena[2112]. Aunque no hallamos motivos para desmentir tal propuesta, tampoco entendemos que se hayan presentado argumentos lo suficientemente contundentes a su favor.

[2104] *CIL* II, 1182.
[2105] *CIL* II, 1074.
[2106] *CILA* II, 239.
[2107] PLIN. *Nat.* 3.11.
[2108] TIR J-30, pág. 121.
[2109] *CIL* II, 5614.
[2110] *CIRG* II, 7.
[2111] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 266-267.
[2112] Ibídem, págs. 266-267.

8.1.21. CAVSIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2113], Siglo II: *Causianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 273-274; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 209; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Causius*/*-a*/**Causianus*/*-a* > *Causianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C.
Es Chic García el primer autor en asociar el presente caso a nuestro tipo, si bien de un modo indirecto, semejante al descrito en la entrada dedicada al topónimo *Aelianum*, dentro del presente apartado. Como datos específicos sobre el predio olivarero, nos refiere de un modo específico el territorio al que se adscribe, la datación del rótulo y la publicación de este último. Ante la actualización digital de su obra, el autor reproducirá los datos ya expuestos años atrás. De Chic García toma toda esta información Correa Rodríguez, si bien con el matiz de vincular de un modo más individualizado el supuesto al nombre de un *possessor*. Su propuesta concreta, a tal efecto, se nutrirá del nombre personal *Causius*.
Si bien el testimonio epigráfico del rótulo mencionado nos confiere con claridad el antropónimo de partida para la forma toponímica, éste no encuentra un reflejo directo en *Hispania*. Fuera del marco peninsular, sí podemos constatar su registro, aunque con cierta limitación. Algo semejante sucede con su derivado sufijado *Causiana*, que apenas figura en una ocasión, en femenino, en una inscripción italiana[2114]. La derivación lingüística desde ambas opciones resulta, por lógica, coherente, al tiempo que hemos de advertir que no detectamos paralelos al caso, al menos dentro de los límites de la Península Ibérica.

8.1.22. CHARISIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2115], Siglo II: *Charitianum*; *Rótulo anfórico*[2116], Siglo II: *Charitianum*; *Rótulo anfórico*[2117], Siglo II: *Charisianum*; *Rótulo anfórico*[2118], Siglo II: *Charisianum*; *Rótulo anfórico*[2119], Siglo II: *Charisianum*; *Rótulo anfórico*[2120], Siglo II: *Charisianum*; *Rótulo anfórico*[2121], Siglo II: *Charisianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 278-279; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 209; LIOU, 1990, págs. 184-185 y nota 20; CHIC GARCÍA, 1988, págs. 80-81.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Charisius*/*-a*/*Charisianus*, *Charitius* > *Charisianum*, *Charitianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en varias ánforas olearias halladas en Fos-sur-mer. En algunos de los testimonios, el topónimo aparece consignado bajo la variante *Charisianum*. En la totalidad de los múltiples rótulos que contienen el topónimo, éste figura junto a un genitivo femenino *Aeliae Aelianae*, en varias ocasiones seguido de un genitivo *Iulii*. Igualmente, suele vincularse a la figura del *diffusor L. Antonius Epaphroditus*, así como de un modo más esporádico a los nominativos *G. Primus* y *Anicetus*, ambos *acceptores* del producto. En fin, varias de las ánforas que portan los *titulus* que nos afectan, llevan un sello con las siglas L.S.A.R.
A través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García asocia el presente caso con nuestro tipo de un modo indirecto, similar al descrito en la entrada dedicada por nosotros al topónimo *Aelianum*. Centrado en el supuesto de un modo más particular, el autor reseñará la publicación por Liou de los numerosos rótulos que lo citan, haciendo alusión a los distintos personajes aludidos en los epígrafes, ya descritos por nosotros. Tras citar el sello también referido, se incidirá en la constatación del *diffusor* en algunas ánforas datadas en el 149 d.C.[2122] Escasos años después, al publicar una relación más completa de las ánforas que contienen el rótulo que nos ocupa y tras decantarse por la lectura *Charisianum*, entre las dos alternativas posibles, el propio Liou se inspirará en dicha opción para proponer, a partir de una nota marginal, la derivación del supuesto a partir de un nombre personal *Charisius*. Como dato de interés, el

[2113] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 29.
[2114] *CIL* XI, 4246.
[2115] LIOU, 1990, nº 1.
[2116] Ibídem, nº 3.
[2117] Ibídem, nº 4.
[2118] Ibídem, nº 5.
[2119] Ibídem, nº 6.
[2120] Ibídem, nº 7.
[2121] Ibídem, nº 8.
[2122] *CIL* XV, 3702-3708.

autor incidirá en la vinculación de este *fundus* con la figura ya mentada de *Aelia Aeliana*, que bajo una variante masculina aparece constatada en una inscripción procedente de Cantillana[2123].
Ante la edición digital ampliada de su estudio, publicada en línea en el año 2015, Chic García transmitirá toda la información ya especificada. Sin embargo, también añadirá a esta última un párrafo complementario en el que especificará cómo el mismo topónimo que aquí nos concierne podría aparecer en un ejemplar anfórico hallado en el Monte Testaccio en 1989 y datado en el 161 d.C. En el mismo ánfora, destaca la aparición de un sello con las siglas *QIMFN*, el cual remite al yacimiento de Casilla de Malpica y, por lo tanto, al control astigitano. En relación a Correa Rodríguez, al incluir el supuesto en su catálogo de topónimos antiguos de Andalucía, duplica la entrada correspondiente al mismo para dar cobertura a las dos variantes bajo las que aparece registrado, si bien en ambas ocasiones indica la posible identificación entre las dos formas. Como propuesta formativa, en la entrada correspondiente a *Charisianum* remitirá a un nombre personal *Charisius*, que considera una variante helenizada de *Carisius*. Por su parte, en la correspondiente a *Charitianum* acudirá a un antropónimo *Charitius* que, a su vez, considera una variante, nuevamente helenizada, de *Carittius* o *Caritius*. En esta ocasión, ante la helenización del nombre personal, propondrá la posible intervención de un cruce con el vocablo griego χάρις, χάριτος, "gracia". Por lo demás, ante ambos supuestos, el autor supondrá la adhesión de un sufijo de base -n- al elemento onomástico, ya en el momento de su aplicación toponímica, terminando por declarar la incierta localización del antiguo enclave.
Nuestra crítica a los antropónimos de partida propuestos ante el caso viene convenientemente expresada a tenor del supuesto gaditano Caracena. La ambivalencia consonántica en las dos variantes escritas de dichos nombres personales, en todo caso, resulta asumible dentro de las leyes fonéticas del latín. También la cuestión de los paralelos a la voz puede ser extrapolada de lo reseñado ante el ejemplar andaluz recién citado. Por otra parte, y basándonos tanto en la forma transmitida como en su indeterminada ubicación dentro de una vasta área extendida por el occidente andaluz, cabría especular que el primitivo *Charisianum* pueda identificarse con algunos nombres de lugar perpetuados en el elenco vigente. Entre ellos contaríamos el ya mencionado Caracena, o un Characena localizado en la actual provincia de Sevilla. Pero también y de seguirse la teoría de Chic García, que vincula el supuesto al control astigitano, no podemos obviar el registro en un nomenclátor decimonónico de una nueva voz Caracena dentro del término de la propia ciudad de Écija, la antigua *Astigis*. Para obtener más pormenores respecto a tales propuestas, consúltense sus respectivas entradas, tanto dentro de las correspondientes provincias como, ante el último de los casos, en el apartado que le dedicamos a los supuestos extintos o de incierta identificación documentados en las fuentes contemporáneas.

8.1.23. CILNIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 6: *Cilniana*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 281; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Cilnius*/*-a* > *Cilniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre *Suel* y *Barbariana*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. *Suel* ha sido emplazada en la actual población de Fuengirola, mientras que *Barbariana* ha querido ubicarse en las proximidades de la ciudad de *Barbesula*, a su vez localizada con seguridad plena en la desembocadura del río Guadiaro, por lo que el enclave tiende a ser aproximado a la desembocadura del río Guadalmena, cuando no a identificarse con el yacimiento arqueológico de Las Bóvedas, en San Pedro de Alcántara.
El caso es tempranamente asociado a nuestro tipo por *Flechia*, si bien a través de una nota marginal de su estudio sobre los topónimos derivados de nombres de *possessores*, en el área napolitana. Tras agruparlo junto a otros supuestos hispánicos registrados por el *Itinerario Antonino* en los que se perciben sufijos de base -n-, para su explicación acude al antropónimo *Cilnius*, terminando por reseñar que todos los ejemplos tomados de la citada fuente constatan terminaciones en -a. Correa Rodríguez, una vez identificado el caso, lo relaciona con inmediatez a una hipotética *uilla Cilniana*, viendo en su origen un nombre personal *Cilnius* que declara hallar específicamente constatado en el ámbito hispánico. A continuación, se centra en consignar la ubicación relativa del lugar, en función de los datos transmitidos por el *Itinerario*, así como su posible ubicación actual, sobre la cual ya hemos tratado al comienzo de la entrada.
El antropónimo propuesto para la explicación del topónimo, aparte de justificar de un modo nítido la formación del caso, se encuentra relativamente bien testificado, en varias ocasiones en la Península Itálica y hasta en dos en *Hispania*, y más concretamente en Barcelona[2124]. La voz registrada no muestra indicios de transformación fonética alguna. Como único paralelo, indicaremos un parónimo que, bajo la forma

[2123] *HEpOL*, 1159; y *HEpOL*, 4700.
[2124] *AE* 1946, 1 = *IRC* IV, 29.

Cilnianum, se encuentra también testimoniado en las fuentes antiguas, en la región de Etruria, en posible asociación a otra *mansio* evolucionada a partir de la onomástica de un *possessor*[2125].

8.1.24. CLODIANENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2126], Siglo II: *Clodianese*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 283.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 13).
Étimo: *Clodius*/*-a*/*Clodianus*/*-a* > *Clodianum*/*Clodianense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, bajo la forma *Clodianese*.
El introductor del presente caso en nuestro tipo es Correa Rodríguez quien, tras su identificación a partir de los datos consignados por Chic García, lo relaciona con una finca productora de aceite. En la designación de esta última, sobre una base *Clodianum* se habría añadido un sufijo *-ensis*. A su vez, *Clodianum* se estipula que debe remitir a un nombre personal *Clodius*, en asociación a un sufijo de base -n-. A continuación, también se advierte la posibilidad de que el vocablo *Clodianense* aludiese en realidad al aceite producido en una finca llamada *Clodianum*. En última instancia y antes de señalarse la adscripción del caso al control astigitano, Correa Rodríguez subraya que, en la única ocasión en la que el topónimo aparece constatado, se percibe el frecuente fenómeno de caída de /n/ ante /s/. Pese a que Chic García incluye el presente supuesto en su nómina de designaciones de fincas productoras de aceite, el autor sólo relaciona de un modo expreso con predios derivados de nombres de *possessores* aquellos ejemplos vinculados a sufijos de base -n-.
Por lo que se refiere al antropónimo propuesto por Correa Rodríguez, el radical nos parece claro. Una cuestión diferente es considerar si debemos partir del nombre personal *Clodius*, defendido por dicho investigador, o bien de su variante sufijada *Clodianus*. Ambas alternativas encuentran una amplia constatación en la epigrafía hispánica, aunque hemos de advertir que, de un modo muy significativo, las cinco manifestaciones de la segunda opción, algunas veces referidas a un mismo individuo, se concentran en el entorno de *Astigis*. Más particularmente, concretaremos su registro en las actuales ciudades sevillanas de Lebrija[2127], Utrera[2128] o la propia capital de provincia[2129], así como en la localidad cordobesa de Montemayor[2130]. De optar por interpretar que la terminación *-ense* pudo comportar un sentido geográfico, deberemos pensar ineludiblemente que la alternativa antroponímica a asumir de un modo invariable será la de *Clodianus*. Por el contrario, de asignársele una relación con el producto, deberemos abrir las alternativas a las dos vías enunciadas. De cualquier modo y pese al presumible carácter cultista de la terminación *-ense*, que podría entrañar una difícil perduración oral frente a otras opciones, se ha barajado en ocasiones que el topónimo vivo Totanés (Toledo), pudiese derivar de una forma *Tottanense*, a su vez generada a partir del nombre personal *Totta*. En su proceso evolutivo, la forma literal testimoniada en la epigrafía anfórica podría demostrar la temprana caída de la nasal en el referido sufijo. Por lo demás, contamos al menos con un posible paralelo al caso dentro del panorama toponímico vivo del territorio peninsular: el constituido por la localidad alavesa de Llodio que, aunque se ha hecho derivar de un modo invariable a partir del nombre personal *Claudius*, si no de su variante sufijada *Claudianus*[2131], también podría conjeturarse que proceda igualmente de *Clodius* o *Clodianus*.

8.1.25. CORINTIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2132], Siglo II: *Corintianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 209.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Corintius*/*-a*/*Corintianus*/*-a* > *Corintianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En ella se vincula a la figura de *Fabius Iulianus*, aludido en genitivo.

[2125] EDCS-22500774; EDCS-22500775.
[2126] *CIL* XV, 3490.
[2127] *HEpOL*, 1296.
[2128] *HEpOL*, 1244; y *HEpOL*, 1245.
[2129] *HEpOL*, 1156 = *CIL* II, 1188.
[2130] *HEpOL*, 2418 = *CIL* II, 1532.
[2131] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 217; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 444
[2132] Exc. 1990, n° 125.

Chic García introduce el caso en nuestro tipo en 2015, a través de una ampliación y actualización digital del trabajo efectuado por el autor en 1988. Su modo de asociación al nombre de un *possessor* vuelve a ser indirecto, al igual que acontecía con varios de los supuestos analizados por el autor en su obra original, según vimos en la entrada dedicada a *Aemilianum*. En relación al topónimo que aquí nos concierne, una vez identificado, alude a su vinculación con el nombre en genitivo ya aludido, así como al empleado fiscal y el *diffusor* citados en el mismo rótulo. Chic García aprovecha a continuación para tratar de relacionar nuestro supuesto con la designación de otro centro productor, cuyo nombre aparece conservado de un modo más parcial, bajo la forma *C[...]anum*, pero que de un modo muy elocuente se asocia de nuevo a un genitivo *Iuliani*[2133]. Para finalizar, se reseñarán otra apariciones en *tituli picti* de este mismo personaje.
El nombre personal deducido con tanta claridad por la forma toponímica, así como un equivalente sufijado del mismo que también podría argüirse ante su justificación, se encuentran bien representados a través de la epigrafía. Sólo en el área hispana, el primero se manifiesta a través de sus tres provincias altoimperiales, siempre bajo la recurrente variante gráfica que supone la introducción de una /h/ tras la /t/ en la tercera sílaba. Dada la localización del caso en el área bética, especificaremos la aparición de *Corinthius* en una inscripción procedente de Córdoba[2134]. Sin ningún fenómeno a recalcar desde el plano fonético, señalaremos la ausencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

8.1.26. CORNELIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2135], Siglo II: *Cornelianum*; *Rótulo anfórico*[2136], Siglo II: *Cornelianum*; *Rótulo anfórico*[2137], Siglo II: *Cornelianum*; *Rótulo anfórico*[2138], Siglo II: *Cornelianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 288; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 209-210; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 81.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Cornelius*/*-a* /*Cornelianus*/*-a* > *Cornelianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado hasta en cinco ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, algunas de ellas datadas con precisión en el 149 d.C. Aunque con más dudas, podría figurar también en otros dos rótulos de idéntica procedencia[2139].
De similar modo al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*, dentro del presente apartado, Chic García asocia indirectamente el presente caso a nuestro tipo. En la entrada específica que le dedica al topónimo, aunque no presenta propuesta antroponímica alguna para el supuesto, sí le dedica una extensa atención a su adscripción al control hispalense, sus diversas constataciones epigráficas, la datación de algunos de los documentos que lo contienen o los personajes que aparecen vinculados en los rótulos a la producción y distribución del producto. La actualización digital de su trabajo, publicada en línea en 2015, reproducirá esta misma información. Respecto a Correa Rodríguez, tras la consignación parcial de algunos de los datos ya transmitidos por Chic García, ofrecerá una unívoca opción explicativa para el supuesto, basada en un nombre personal *Cornelius* al que, en su aplicación geográfica, le habría sido sumado un sufijo de base -n-.
A la opción explicativa constituída por *Cornelius*, añadiremos nosotros para la interpretación del caso su variante sufijada *Cornelianus*, así como los equivalentes femeninos de ambos. Ambas, pero de muy especial modo la primera, se encuentran bien testimoniadas a través de la epigrafía bética. Sólo en el entorno del territorio hispalense, citaremos su aparición en las localidades sevillanas de Castilleja de la Cuesta[2140], Constantina[2141], Lebrija[2142], Santiponce[2143], Tocina[2144] o la propia Sevilla[2145]. El proceso implicado en la transmisión de la forma no merece comentario alguno. Como paralelos destacaremos, en el ámbito hispánico, el topónimo asturiano Cornellana, así como el barcelonés Cornellá, a los que sumaremos, como

[2133] *CIL* XV, 4471
[2134] *HEpOL*, 4024.
[2135] *CIL* XV, 3856.
[2136] *CIL* XV, 3857.
[2137] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 27.
[2138] Ibídem, nº 28.
[2139] *CIL* XV, 4183; y *CIL* XV, 4305.
[2140] *HEpOL*, 1225.
[2141] *HEpOL*, 865 y *HEpOL*, 866.
[2142] *HEpOL*, 1265.
[2143] *HEpOL*, 1232.
[2144] *HEpOL*, 1113.
[2145] *HEpOL*, 1140 y *HEpOL*, 1217.

posible resultado insufijado del nombre personal *Cornelius*, una voz Cornillo, recogida por las fuentes medievales cristianas en las proximidades de la actual ciudad de Cáceres.

8.1.27. CRISPENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2146], Siglo II: *Crispense*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 10).
Étimo: *Crispus*/*-a* > *Crispense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C.
Nosotros estimamos viable plantear la derivación del caso a partir del nombre de un *possessor* llamado *Crispus*. Dicho antropónimo se encuentra bien testimoniado en la Península Ibérica, y más concretamente en el entorno posible del topónimo, tanto en Cádiz[2147] como en Aroche (Huelva)[2148]. Respecto a la terminación *-ensis* que se asociaría a tal radical, aunque no se asocia tan frecuentemente a nombres de *possessores* en su aplicación toponímica como otros sufijos, sí cuenta con algunos ejemplos claros al respecto. Chic García y Correa Rodríguez, de hecho, aducen a tal efecto los ejemplos de *Clodianense*, *Maternense*, *Paternense* y *Quintianense*, también analizados dentro del presente apartado. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada correspondiente al primero de estos casos. Por contraste con otros supuestos semejantes, sí destacaremos la sorprendente preservación de /n/ ante /s/ en la fuente por la que se transmite el ejemplar. Como paralelo hispánico al caso, aunque asociado al más habitual sufijo de base -n-, aludiremos el sevillano Crispín. Finalmente, hemos de señalar la hipótesis de Correa Rodríguez por la que se interpreta nuestra voz como un fitotopónimo, aduciendo su relación con el adjetivo latino *crispus*, el cual tendría el significado de "crespo", "ondulado"[2149]. En favor de nuestra hipótesis, sin embargo, debemos recordar la mayoritaria referencia a supuestos vinculables a nuestro tipo entre los nombres de las fincas olearias recogidas en la epigrafía anfórica del Monte Testaccio.

8.1.28. C[…]ANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2150], Siglo II: *C[…]anum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 6 + VA 0 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: – > – .
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En el mismo *titulus* en que aparece citado el topónimo, figura el nombre en genitivo *Iuliani*.
A través de la primera edición de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García vincula el presente supuesto con nuestro tipo de un modo similar al que describiésemos ante el de *Aelianum*, dentro del actual apartado. Una vez centrado en el mismo, tras identificar el rótulo y enunciar la aparición en él del nombre en genitivo ya mentado, procederá a recordar cómo este *Iulianus* aparecerá registrado en otros dos *tituli picti*[2151], vinculándose en el primero de los mismos a la figura de un *diffusor* llamado *L. Antonius Plebeianus*, así como al control de *Lacca*. Ante la reedición digital ampliada de su obra original, nuestro autor se limitará a transcribir los datos ya consignados.
Pese a la clara presencia de un sufijo de base -n- en la terminación de la voz, su parcial estado de conservación, que afecta fundamentalmente a la raíz antroponímica, impide realizar cualquier aseveración en torno al nombre personal de partida y, por lo tanto, también acerca de su proceso evolutivo, sus paralelos o sus presuntas explicaciones alternativas. Con todo, presupondremos una lógica lingüística media, en función de la presencia del mencionado sufijo en el supuesto, así como de la mínima valoración aportada ante otros ejemplares semejantes.

[2146] *CIL* XV, 4184.
[2147] *HEpOL*, 6298.
[2148] *HEpOL*, 802.
[2149] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 288.
[2150] *CIL* XV, 4471.
[2151] *CIL* XV 3718 y 3719.

8.1.29. DISCORENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2152], Siglo II: *Discorese*; *Rótulo anfórico*[2153], Siglo II: *Discorese*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Dioscorus* > *Dioscorense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, datadas en el 149 d.C. En el mismo *titulus* figura el nombre personal *Charitidis*.
Nuestra propuesta para la asociación del supuesto al nombre de un *possessor* parte del antropónimo *Dioscorus*. Este último, pese a su origen griego, se encuentra bien distribuido por todo lo ancho del Imperio. Más particularmente, dentro de la Península Ibérica, figura en una inscripción procedente de Madrid[2154]. Dentro del área bética en la que debió de localizarse el caso, destacaremos la constatación en Córdoba de un derivado de *Dioscorus*, esto es, *Discoridianus*[2155]. Dicho nombre personal, por lo demás, denota el enorme interés de mostrar en su primera sílaba una simplificación del diptongo /io/ idéntica a la manifestada en el topónimo que nos atañe a través de los dos rótulos por los que nos ha sido transmitido. En relación a la asociación del sufijo *-ense* a nuestro tipo y su simplificación fonética, consúltese la entrada dedicada a *Clodianense*, dentro del presente apartado. Por lo que respecta a los paralelos al caso, señalaremos su falta de constatación, al menos en el contexto hispánico. Correa Rodríguez declara que nos hallamos ante un topónimo en el que, a una base de origen desconocido, se le aplica el sufijo latino *-ense*[2156]. El mismo autor recuerda que la caída de la /n/ testimoniada en el registro del ejemplar resulta habitual ante otras voces asociadas a una terminación idéntica a la que éste detenta.

8.1.30. EBRILIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2157], Siglo II: *Ebrilia[num]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 210; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 81.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Ebrilius*/*-a* > *Ebrilianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 153 d.C.
Chic García introduce el presente caso en nuestro tipo tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la reedición digital ampliada de este último, publicada en línea en el año 2015. En ambas ocasiones, le concederá un similar tratamiento, estableciendo su derivación a partir del nombre de un *possessor* de un modo indirecto, similar al descrito por nosotros en la entrada correspondiente a *Aelianum*, dentro del presente apartado. En relación al topónimo en cuestión, tan sólo especifica el *titulus* que lo contiene y la datación de este último.
El nombre personal *Ebrilius*, junto a su variante femenina, se encuentra testimoniado hasta en tres ocasiones en la Península Ibérica: dos de ellas en la ciudad de Mérida[2158], y la tercera en Aguilar de la Frontera (Córdoba)[2159]. De dichos registros, el último se sitúa en el territorio de la *Baetica* en el que se englobó nuestro supuesto. Partiendo de una forma toponímica asociada en el momento de su implementación geográfica a un sufijo de base -n-, no puede remarcarse la presencia de ningún proceso fonético en la transmisión del caso. En última instancia, carecemos de paralelos al ejemplar dentro del contexto peninsular.

8.1.31. EVANDRIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 12: *Evandriana*; *Anónimo de Ravena*, Siglo VII: *Euandria*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 877-878; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA x + CD x + CG x + VA x + LL x + PT x – HA x = x).
Étimo: *Euander* > *Euanderiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Dippo* y *Emerita*, en la antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. Igualmente, y bajo la variante

[2152] *CIL* XV, 3283.
[2153] *CIL* XV, 3284.
[2154] *HEpOL*, 11756.
[2155] *HEpOL*, 4099.
[2156] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 294.
[2157] *CIL* XV, 4276.
[2158] *HEpOL*, 20708 y *HEpOL*, 23953.
[2159] *HEpOL*, 2529.

insufijada *Euandria*, parece volver a recogerse en el *Anónimo de Ravena*, un documento datado en plena Antigüedad tardía. Respecto a los motivos por los que no consideramos dicha cita a la hora de establecer la referencia más reciente al enclave, consúltese la entrada dedicada a *Barbariana*. La corriente investigadora actual tiende a situar el antiguo enclave entre los términos municipales de Arroyo de San Serván y Mérida. Aunque Flechia incluye muy tempranamente el caso dentro de nuestro tipo toponímico, abordándolo junto a otros tomados también del *Itinerario Antonino*, a la hora de exponer una lista de posibles antropónimos de origen para los supuestos citados, omite el equivalente a aquel que aquí nos concierne. A modo de conclusión, el autor reparará en la terminación en -a patente en todos los nombres de lugar hispánicos, derivados presuntamente de la onomástica de sus *possessores*, que constata en el *Itinerario*. En fecha más reciente, nosotros volveríamos a recaer en la asociación del supuesto a nuestro tipo, a través del artículo que dedicáramos a la interpretación dada por Martínez y Martínez al topónimo Badajoz. De un modo más específico, aludiríamos al caso en el contexto del análisis de aquellos otros ejemplos vinculados por el investigador a nombres personales antiguos. Ciertamente y según recalcábamos, *Euandriana* no fue puesta en relación por Martínez y Martínez con la designación de un *possessor* romano sino que, tras tomarlo del *Itinerario*, lo enclavaría en el solar de la actual localidad portuguesa de Vila Boim (Elvas). Llegados a este punto, haríamos notar nuestra extrañeza ante la omisión de una interpretación del caso en clave antroponímica por parte del autor, en especial tras aludir en su trabajo a la presencia de nombres personales de origen oriental en la Península Ibérica. Y es que, en atención a la etimología propuesta para el caso, señalaríamos acto seguido la opción aportada por el antropónimo griego *Euander*, en asociación a un sufijo de base -n-. Pese a que propusimos la presencia de dicha terminación como posible causante de la falta de visión de Martínez y Martínez respecto a la verdadera realidad del ejemplo, también condicionaríamos dicha excusa a la lectura que el *Anónimo de Ravena* aporta para el caso, *Euandria*, donde se percibe una clara ausencia del mentado sufijo y, por lo tanto, una forma más nítida para la interpretación de su étimo. Finalmente, nos centraríamos en corregir la localización del lugar en las inmediaciones de Elvas en base a los datos actuales, que tienden a situarlo, antes bien, en el entorno de Mérida, tal y como ya hemos señalado. El nombre personal propuesto para la explicación del caso, aunque de origen griego, encontró cierta difusión por el occidente del Imperio, mostrando una relativa relevancia en la propia ciudad de Roma y llegando a constatarse al menos en un caso en *Hispania*, y más concretamente en la ciudad bética de *Carteia*, en la actual provincia de Cádiz[2160]. Ante la implantación de una onomástica de dicho origen en el *territorium emeritense*, hemos de señalar como dato de interés la concentración de una importante comunidad de origen oriental en la antigua capital de la Lusitania durante el Alto Imperio y la Antigüedad tardía. En la transmisión de la voz sorprendería la temprana caída de la /e/ en la tercera sílaba, quizá motivada por la complejidad y longitud de la voz resultante ante la aplicación sobre la raíz antroponímica de un sufijo de base -n-. Desconocemos la existencia de paralelos al ejemplar dentro del contexto hispánico.

8.1.32. FAVSTINIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2161], Siglo II: *Faustinian[um]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 210; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Faustinius*/*-a*/*Faustinianus*/*-a* > *Faustinianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado hasta en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 180 d.C.
Tanto en la edición original de su obra sobre la epigrafía anfórica de la Bética como en la versión digital ampliada de este último trabajo, Chic García establece la asociación del caso a nuestro tipo de un modo indirecto. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada dedicada, en el presente apartado, al topónimo *Aelianum*. En la entrada específica del supuesto, nuevamente a través de sus dos ediciones, el autor señala tan sólo el número *CIL* del rótulo, su datación y la dudosa lectura del mismo.
Pese a que Chic García no establece ninguna propuesta antroponímica ante el presente caso, resulta fácil deducir de la forma transmitida un nombre personal *Faustinius*, el cual se halla bien constatado en el entorno posible del supuesto. A tal efecto, recordaremos su aparición en tres inscripciones béticas procedentes de Almedinilla (Córdoba)[2162], Bollullos Par del Condado (Huelva)[2163], y Carmona (Sevilla)[2164]. Igualmente, estimamos de interés traer a colación la existencia de un derivado sufijado de *Faustinius* desde el que también cabría evolucionar nuestro topónimo: *Faustinianus*. Sin embargo, dicho nombre personal

[2160] *IRPCádiz*, 94.
[2161] *CIL* XV, 4386.
[2162] *HEpOL*, 2192.
[2163] *HEpOL*, 1697.
[2164] *HEpOL*, 4908.

no se encuentra documentado en la Península Ibérica. En la transmisión de la forma no cabe remarcar la intervención de proceso fonético alguno, al tiempo que parece carecer de paralelos en la Península Ibérica.

8.1.33. FIRMANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2165], Siglo II: *Firmanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 210.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Firmus*/*-a*/*Firmanus*/*-a* > *Firmanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 161 d.C. El rótulo que registra el topónimo, refiere tras el mismo un nombre en genitivo *Marciani*, así como el de dos controladores quizá identificables como *Erith[us]* y *Pupi[anus]*.
El caso es introducido en nuestro tipo por Chic García a través de la actualización digital de su trabajo sobre la epigráfía anfórica de la Bética, dispuesta públicamente en 2015. Su asociación al nombre de un *possessor* se produce de un modo indirecto, similar al descrito en el presente apartado ante el topónimo *Aelianum*. Por lo demás, en la entrada específica del supuesto, el autor reseña el carácter dudoso de su lectura, la publicación y datación del rótulo y la inclusión en este último de los tres personajes ya aludidos.
Las dos opciones explicativas propuestas por nosotros se encuentran bien testimoniadas en la Península Ibérica, y más particularmente en la *Baetica*, sorprendiendo la especial suprarrepresentación en el territorio hispánico de *Firmanus*, respecto a otros puntos del área romanizada. Por citar sólo los ejemplos procedentes del entorno en el que debió de ubicarse nuestro topónimo, haremos alusión a su aparición en una serie de inscripciones procedentes de Cádiz[2166], Belalcázar y Montilla (Córdoba)[2167], Écija (Sevilla)[2168] y la propia ciudad de Sevilla[2169]. La motivación a tal prodigación del antropónimo en la zona quizá esté motivada por el referente constituido por uno de los epítetos asignados a la antigua colonia *Augusta Firma Astigis*. Su proceso de transmisión no implica la intervención de ningún proceso fonético. En última instancia, debemos indicar la inexistencia de paralelos al ejemplar dentro del panorama toponímico ibérico.

8.1.34. FVLVIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2170], Siglo II: *Fuluianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 305; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 210-211; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 81.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Fuluius*/*-a*/*Fuluianus* > *Fuluianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de *Ad Portum*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En él rótulo que lo cita, se hace alusión, junto al mismo, de un nombre personal en genitivo *Camp[…]*. *Ad Portum* se enclavó en las inmediaciones de la antigua *Gadis*, pudiendo colegirse que nuestro topónimo debió situarse más específicamente en el entorno de la actual Bahía de Cádiz.
Chic García establece por vez primera la posible relación del presente caso con nuestro tipo a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética. En relación al modo en que asocia el supuesto al nombre de un *possessor*, consúltese la entrada correspondiente a *Aelianum*. En otro orden de cosas, dentro de la entrada específica que le dedica al topónimo, consigna la publicación del *titulus* que lo cita, su datación, su adscripción a *Ad Portum* y, en última instancia, la aparición junto al mismo del nombre en genitivo anteriormente citado. Ante la revisión y ampliación de su clásica obra, el autor no aportará ningún dato nuevo en torno al caso en cuestión. Respecto al tratamiento que le otorga Correa Rodríguez, tras la identificación del nombre de lugar, lo pondrá en conexión con la designación de una finca de aceite formada a partir del antropónimo *Fuluius*. También se hará eco de su adscripción al control de *Ad Portum*, remitiendo, a tal efecto, a la entrada que le dedicará más adelante a dicho ejemplar.
El nombre personal *Fuluius* y su derivado sufijado *Fuluianus* se encuentran ampliamente testimoniados en *Hispania*, y más particularmente en el territorio de la *Baetica*. Sin ir más lejos, en la propia ciudad de Cádiz, emplazada en las inmediaciones del entorno en el que debió de ubicarse nuestro topónimo, aparece registrada la primera de las opciones hasta en tres ocasiones a través de la epigrafía, tanto en género

[2165] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1994, nº 136.
[2166] *HEpOL*, 2682 y *HEpOL*, 2722.
[2167] *HEpOL*, 4405 y *HEpOL*, 2501.
[2168] *HEpOL*, 3472 y *HEpOL*, 3482.
[2169] *HEpOL*, 1164 y *HEpOL*, 4588.
[2170] *CIL* XV, 4371.

masculino como en femenino[2171]. Su proceso de transmisión no denota ningúna alteración fonética, al tiempo que el supuesto parece carecer de paralelos, al menos dentro del contexto hispánico.

8.1.35. GALLIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2172], Siglo II: *Gallianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 312; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a* > *Gallianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 146 d.C.
Tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la reedición digital de esta última, publicada en línea en el año 2015, Chic García establece la formación del presente caso a partir del nombre de un *possessor* de un modo semejante al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Al centrarse en el supuesto, por contraste, tan sólo indica la publicación del rótulo que lo contiene por parte de Rodríguez Almeida. Correa Rodríguez, una vez identificado el topónimo, lo hace derivar a partir de un nombre personal *Gallius*, asociado en el momento de su aplicación toponímica a un sufijo *-anus*. En relación a su ubicación, se limita a señalar que resulta desconocida.
El nombre personal *Gallius* se encuentra bien representado en el territorio de la *Baetica* pero, por contraste, su variante sufijada *Gallianus* apenas aparece testimoniada en dos ocasiones en la *Tarraconense*. En su proceso de transmisión, no se apreciaría la intervención de ningún tipo de mutación fonética. Entre los paralelos al caso, destacaremos en primer término la alusión en la *Tabula* de *Velleia* de un *fundus Gallianus*[2173], así como en una inscripción de Corinto de unos *praedia Galliana*[2174]. Acudiendo al elenco vigente, sólo dentro del contexto hispánico, podemos contar con numerosos ejemplos. A tal efecto, remitimos a lo expuesto ante el topónimo ciudadrealeño Galiana. En relación a esta última voz y ante la imprecisa localización del supuesto, puede sugerirse su reducción a una serie de ejemplares vivos que, bajo una forma idéntica a la recién especificada, se reiteran en el vasto área en la que debió de ubicarse el caso, esto es, la mitad occidental de Andalucía. Más específicamente, localizamos a partir de la cartografía actual una dehesa y un cortijo conocidos como La Galiana dentro de la provincia de Sevilla, en el término municipal de Lebrija, así como un caserío llamado Galiana en el municipio cordobés de Cabra. En relación a ambos, consúltense sus respectivas entradas.

8.1.36. HERENNIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2175], Siglo II: *Herennia[num]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Herennius*/*-a*/*Herennianus*/*-a* > *Herennianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado hasta en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. Junto al topónimo, en el rótulo se constata la figura de un *diffusor* llamado *Sextus Veratius Epigonus*, así como de una expresión *act. Feli[...]*.
Chic García establece la vinculación del caso a nuestro tipo de un modo semejante al descrito ante el topónimo *Aelianum*, dentro del presente apartado. En la entrada específica que le dedica en las dos ediciones de su obra, se centra en detallar su asociación al *diffusor* ya mencionado, que indica que aparece también constatado en un ánfora adscrita al control de *Corduba*. Finalmente, señala la aparición en el mismo rótulo de la expresión también descrita por nosotros.
El étimo deducible de la forma toponímica transmitida, *Herennius*, se encuentra bien testimoniado en el entorno posible del caso. Igualmente, y aunque en menor medida, podemos señalar la constatación en la misma zona de un derivado sufijado de tal nombre personal, *Herennianus*, desde el cual también podría defenderse la evolución del supuesto que nos ocupa. Nada cabe comentar en torno a la transmisión de la voz. Para la cuestión de los múltiples paralelos que comporta el ejemplar dentro del contexto hispánico, acudiremos a lo ya expuesto ante el topónimo badajocense Harnina.

[2171] *HEpOL*, 567, *HEpOL*, 1449 y *HEpOL*, 6230.
[2172] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 19.
[2173] *CIL* XI, 1147.
[2174] *CIL* III, 536.
[2175] *CIL* XV, 4037.

8.1.37. IVLIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2176], Siglo II: *Iulianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 355; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iulianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece posiblemente citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 140 o el 145 d.C. En el *titulus* se especifica, junto al topónimo, el nombre de un *diffusor* llamado *Quintus Alfius Theseus*.
Chic García, tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la edición digital ampliada de esta última, publidada en línea en el 2015, le otorga al caso un idéntico tratamiento. En primera instancia, su asociación con el tipo la efectúa de un modo indirecto, similar al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*, dentro del presente apartado. Centrado ya en el supuesto, aludirá a la datación del rótulo que lo contiene, su adscripción al control astigitano, el *diffusor* citado en el *titulus* y la publicación de este último por Rodríguez Almeida. Una vez transmitidos algunos de estos datos, Correa Rodríguez propondrá para la formación del supuesto un antropónimo *Iulius* sufijado en el momento de su aplicación toponímica. Respecto a su localización, nos recuerda sencillamente su adscripción al control astigitano.
El extendido uso del antropónimo de origen del supuesto o su nulo proceso evolutivo, apenas merecen comentario alguno. Cualquier cuestión relativa los numerosos paralelos hispánicos a la voz viene convenientemente expresada, por su parte, en la entrada concerniente al topónimo guadalajareño Illana. Ante la posible reducción del topónimo vivo a una forma vigente, podríamos traer a colación la existencia de una finca llamada Juliana en el municipio sevillano de Bollullos de la Mitación, cuya designación fue puesta ya en relación por González con nuestro tipo. Sin embargo, la adscripción del supuesto que aquí nos ocupa al control astigitano invalidaría, en principio, cualquier propuesta de derivación de una forma a partir de la otra, dado que el nombre de lugar transmitido en la actualidad se sitúa en el territorio de la antigua *Hispalis*. Más elocuente podría resultar la posible relación de *Iulianum* con un topónimo Illena actualmente extinto pero que sabemos que se situó en el entorno del término municipal de Arcos de la Frontera. Y es que, debido a la indeterminación de los límites del *territorium* de *Astigis* en la zona, cabe conjeturar que incluyese dicho área. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada monográfica sobre Illena, dentro el apartado dedicado a los casos extintos o de incierta localización procedentes de las fuentes contemporáneas.

8.1.38. IRESANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2177], Siglo II: *Iresanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Iresius*, *Iresus*, *Irsius* > *Iresianum*, *Iresanum*, *Irsianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado hasta en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. El topónimo también ha sido leído bajo la variante *Irsianum*. En el mismo rótulo en el que se constata, aparecen registrados los nombres *Quintionis* e *Ilar[us]*.
La asociación del presente caso con nuestro tipo por parte de Chic García resulta indirecta, siguiendo el modelo descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*, dentro del presente apartado. El supuesto que aquí nos ocupa en particular, tras la consignación de la indeterminación de su lectura, su fuente y la datación de esta última, es apenas puesto en relación con los nombres que aparecen registrados junto al mismo. En la actualización digital de su obra, el autor reproduce los datos anteriormente expuestos.
Partiendo de la lectura del topónimo tal y como suele ser aceptada, su radical deducido, *Iresus*, se constataría únicamente en una provincia incierta. Por contra y de considerarse la omisión de una /i/ en su transmisión, ante la obtención de una forma *Iresianum*, el nombre personal deducido, *Iresius*, apenas habría sido registrado en una ocasión, en la provincia de *Asia*[2178]. Tampoco tenemos buena constancia de la opción sugerida a partir de la forma toponímica *Irsianum*, que remitiría a un antropónimo *Irsius* tan sólo figurado como tal en un documento hallado en la provincia *Corsica*[2179]. Con todo, la derivación de las lecturas

[2176] RODRÍGUEZ ALMEIDA, Emilio: "I mercatores dell'olio della Betica". En *Mélanges de l'École française de Rome*, 91. Roma, 1979, nº 24.
[2177] *CIL* XV, 4311.
[2178] *AE* 1964, 158a.
[2179] *AE* 2013, 687.

aportadas a partir de sus correspondientes étimos resulta lógica. Por lo demás, carecemos de paralelos claros al ejemplar analizado.

8.1.39. LABERIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2180], Siglo II: *Laberianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 14).
Étimo: *Laberius*/*-a*/*Laberianus* > *Laberianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada hacia el 145 d.C. El rótulo que transmite el topónimo muestra junto al mismo un nombre personal *Eutyches*.
Chic García introduce el presente supuesto en nuestro tipo de un modo indirecto, a través de la actualización digital de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética. Para más pormenores al respecto, acúdase a lo expuesto ante *Aelianum*, dentro del presente apartado. De un modo más particular, el autor aludido especifica en la entrada relativa al caso su publicación, su datación, derivada de su contexto, su asociación dentro del rótulo con el ya mencionado *Eutyches* y la posible adscripción de la antigua finca al control astigitano, en base a la figuración del personaje recién citado en una inscripción procedente de la actual Écija.
Pese a que Chic García no lo indica, la forma toponímica transmitida parece remitir con claridad al antropónimo *Laberius*, cuando no a su derivado sufijado *Laberianus*. En relación a la representación local de ambas opciones, remitimos a lo expuesto ante el supuesto sevillano Lebrena. Nada cabe indicar en torno al proceso de transmisión del caso. Como posibles paralelos hispánicos y si bien caben ser explicados a partir de otras alternativas onomásticas, referiremos el madrileño Labros, junto al Lebrena ya mencionado. De hecho, ante la incierta localización del topónimo que aquí nos ocupa, no cabe descartar su reducción a este último.

8.1.40. LAELIA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II: *Laelia*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 359-360; POCKLINGTON, 2010, pág. 127; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; PABÓN, 1953, pág. 88.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 10).
Étimo: *Laelius*/*-a* > *Laelia*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en la región turdetana, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en Claudio Ptolomeo. El topónimo se ha puesto en relación con un homónimo constatado en documentos numismáticos de época republicana, así como en un plomo monetiforme. Igualmente, se propone la corrección de la forma *Caelia* recogida por Plinio el Viejo[2181] para equipararla a la que aquí nos ocupa[2182]. Su identificación con uno de los *iqlim* de la cora de Sevilla, citado por al-Udri bajo la forma *Lalio*, resulta incierta[2183]. Actualmente, el lugar se tiende a localizar en el Cerro de la Cabeza, en el término municipal de Olivares (Sevilla), donde existe un asentamiento urbano cuya cronología se extiende desde el siglo VIII a.C. hasta la Edad Media[2184].
Pabón, en la introducción a su extenso artículo sobre nuestro tipo en Andalucia, toma el presente caso de Claudio Ptolomeo con el objeto de ilustrar, a partir de las fuentes antiguas, la existencia de topónimos derivados de nombres de *possessores* sin intermediación de un sufijo posesivo, adaptando sencillamente su terminación a la femenina del nombre común *uilla* al cual se asociarán. De cualquier modo y en relación a nuestro supuesto, el autor se limitará a reducir la forma *Laelia* transmitida por el geógrafo griego a un nombre personal *Laelius*. En fecha más reciente, Gordón Peral y Pocklington han vuelto a hacer uso del presente ejemplo con el mismo objeto con el que lo acometiera Pabón años atrás: demostrar la presencia de supuestos insufijados en las fuentes antiguas. Su propuesta antroponímica también es idéntica a la ya barajada por su referente. Finalmente, Correa Rodríguez, tras identificar el supuesto en primera instancia, con un topónimo de origen indígena, se ha hecho eco de la teoría defendida por los autores recién mentados.

[2180] REMESAL RODRÍGUEZ, 2003, nº 274.
[2181] PLIN. *Nat.* 3.12.
[2182] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 360.
[2183] GÁLVEZ VÁZQUEZ, María Eugenia: "*Chorographia hispalense*". En *Historia, Instituciones. Documentos*, 9, 1982, págs. 125-126.
[2184] CABALLOS RUFINO, Antonio; ESCACENA CARRASCO, José Luis; y CHAVES TRISTÁN, Francisca: *Arqueología en* Laelia *(Cerro de La Cabeza, Olivares, Sevilla). Campaña de Excavación de 1981*. Sevilla, 2005.

El investigador advierte a tal efecto, sin embargo, que, de ser correcta la identificación sostenida para el antiguo enclave, su antigüedad, previa a la presencia romana en *Hispania*, invalidaría la reducción de su designación a un antropónimo latino.
El antropónimo sugerido ante el topónimo, *Laelius*, junto con su equivalente femenino, muestran una razonable representación en la epigrafía hispánica. Dentro de la *Baetica*, y más concretamente en el entorno en el que se fija la localización del caso, se encuentra registrado en la localidad sevillana de Osuna[2185]. La transmisión de tal étimo en la fuente resultaría nítida, por medio de una presunta variante femenina *Laelia* seguramente generada a consecuencia de la aplicación geográfica de la voz. Como posible paralelo al ejemplar dentro de la Península Ibérica referiremos el de Lillo (Toledo), una vez descartado un supuesto de homonimia plena a este último localizado en Asturias, debido a los motivos que exponemos en la entrada dedicada al topónimo toledano. Una alternativa explicativa para el caso, siguiendo lo expuesto por Correa Rodríguez, sería la de interpretarlo, pues, como un elemento indígena latinizado. Con todo, el autor advierte que dicha propuesta carece de paralelos claros. Más insostenible resulta su vinculación con un compañero de Escipión llamado *Caius Laelius*, una teoría ésta barajada desde la Edad Moderna[2186].

8.1.41. LAMPONIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2187], Siglo II: *Lamponianum*; *Rótulo anfórico*[2188], Siglo II: *Lamponianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Lamponius* > *Lamponianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, datadas en el 149 d.C. En el *titulus* pintado sobre el segundo de estos ejemplares, el topónimo aparece acompañado por un nominativo *Ianuarius*, también constatado en varios rótulos asociados al control astigitano.
A partir de su obra original sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García asocia el presente caso con el nombre de un *possessor* de un modo indirecto, similar al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*, dentro del presente apartado. Más específicamente, identifica los dos testimonios que transmiten el nombre de lugar que aquí nos ocupa, haciendo especial hincapié en su posible adscripción del supuesto al control de *Astigis*, en base a la constatación, en uno de ellos, del ya aludido nominativo. A tal efecto, remite a otro apartado de su trabajo, donde se centra en otros nombres conjugados en el mismo caso. Ante la edición ampliada de su obra, dispuesta públicamente por el autor en el año 2015, se replicarán los datos anteriormente expuestos.
Si bien Chic García no llega a especificarlo, el único étimo desde el que puede explicarse la evolución de la forma que nos ocupa es *Lamponius*. Dicho nombre personal, no obstante, no encuentra constatación en la epigrafía hispana, distribuyéndose la mayoría de los testimonios del mismo en la Península Itálica, así como, de un modo más minoritario, en *Pannonia* y la *Gallia Narbonense*. El proceso evolutivo comprometido desde tal propuesta no requiere la intervención de ninguna transformación fonética. Finalmente, advertiremos la ausencia de paralelos al ejemplar dentro del ámbito ibérico.

8.1.42. LAVRENTIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2189], Siglo II: *Lauren[tianum]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Laurentius*/*-a*/*Laurentianus*/*-a* > *Laurentianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada hacia el 145 d.C. El *titulus* que recoge el topónimo, denota la presencia de un genitivo *Seuerini*.
Chic García introduce el caso en nuestro tipo a partir de la edición revisada y ampliada de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética, publicada en línea en el año 2015. Su asociación al nombre de un *possessor* se establece de un modo indirecto, similar al apuntado por nosotros ante el topónimo *Aelianum*, páginas atrás. En relación al supuesto en cuestión, tras dar cita al rótulo que lo contiene y establecer su datación, el referido autor señala su acompañamiento por el genitivo ya mencionado.

[2185] EDCS-08701133.
[2186] GÁLVEZ VÁZQUEZ, *op. cit.*, págs. 125-126.
[2187] *CIL* XV, 4192.
[2188] *CIL* XV, 4193.
[2189] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 2003, nº 270.

Laurentius se encuentra testimoniado en la epigrafía hispánica hasta en tres ocasiones, aunque siempre en la *Lusitania*[2190]. Por contraste y pese a que también se tiene constancia de la presencia en la Península Ibérica de la variante sufijada *Laurentinus*, la de *Laurentianus* tan sólo aparece registrada en Dacia y la propia ciudad de Roma. El caso no se halla sometido a proceso lingüístico alguno, al tiempo que carece de paralelos en *Hispania*.

8.1.43. LESPETANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2191], Siglo II: *Lespetanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
**Étimo: ***_Lespetus_/*_Lespetanus_ > _Lespetanum_.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. El *titulus* que contiene el topónimo, muestra también el inicio de un nombre en genitivo *Fa[...]*.
A través de la primera edición de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García debe introducir el presente caso en nuestro tipo de un modo similar al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*, dentro del presente apartado. La información específica que aborda respecto al mismo es, por contraste, escueta, limitándose a identificar el rótulo que lo contiene y el inicio del nombre en genitivo ya señalado. Ante la versión ampliada de su trabajo original, dispuesta públicamente en el año 2015, el autor replicará la información ya suministrada por él mismo con anterioridad.
Hemos de ser prudentes a la hora de valorar el presente caso, dado que, de base, frente a la aparente terminación de base -n- que parece detentar, podrían también estimarse otras opciones, como su maridaje con un sufijo *-etanum*, que nos llevaría a estimar el supuesto como un etnónimo o un gentilicio. De cualquier modo, ni **Lespetus* ni **Lespetanus* se encuentran atestiguados como nombres personales, y únicamente podemos sugerir a tal efecto que la opción antroponímica propuesta consistiese en un derivado de la raíz onomástica *Lasp-*, atesitiguada en la Península Itálica bajo las variantes *Laspa*[2192], *Laspe*[2193] y *Laspanus*[2194]. Desde las dos hipotéticas alternativas barajadas ante la voz, no habría que sostener ningún fenómeno en su proceso de transmisión. En última instancia, carecemos de paralelos al ejemplar.

8.1.44. LEVCIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 25: *Leuciana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Leucius*/*-a*/*Leucianus*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Leuchiana*, *Leuciana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* citada en el *Itinerario Antonino*, entre las poblaciones de *Lacipea* y *Augustobriga*, en la antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. En función de su localización estimada, su solar debe prcisarse dentro de la actual provincia de Cáceres.
De las diferentes alternativas antroponímicas a las que nos remitiría la forma analizada, de ser entendida como correcta, las más directas serían sin lugar a dudas las de *Leucius* y su derivado *Leucianus*. Entre ambas, al menos la primera encuentra además una razonable representación en la epigrafía hispánica, y si bien no parece manifestarse en la provincia *Lusitania*, sí que figura en una inscripción de la misma su derivado *Leucinicus*[2195]. De un modo más inseguro, podría no descartarse una somera corrupción en la transmisión de la voz, lo que abriría la posibilidad de interpretarla a partir de *Lucius* o *Lucianus*, amplisimamente constatados en todo el área romanizada. Además, y mientras que no podríamos aportar paralelos hispánicos al caso desde las primeras opciones, los que entroncarían con las dos últimas serían muy numerosos, pudiendo remitirse, para más detalles, a lo señalado en la entrada correspondiente al topónimo cordobés Lucena. Celdrán Gomariz sitúa el supuesto en Herrera del Duque, más simplemente para dar constancia del antiguo nombre del lugar, sin dar una explicación expresa a su naturaleza. Aunque sin una completa certidumbre, el topónimo ha tendido a identificarse con el de *Liciniana* recogido por Claudio Ptolomeo, en cuyo caso el nombre personal que le da origen habría de reducirse con seguridad

[2190] *HEpOL*, 20837, *HEpOL*, 22585 y *HEpOL*, 25984.
[2191] *CIL* XV, 4480.
[2192] *CIL* XI, 2668.
[2193] *CIL* IV, 2319.
[2194] *CIL* VI, 34700.
[2195] EDCS-11901472.

plena al de *Licinius*. En relación a dicho caso y dado que su identificación con el presente no se encuentra confirmada, remitimos a la entrada correspondiente.

8.1.45. LICINIANA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II: *Liciniana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 12).
Étimo: *Licinius*/*-a*/*Licinianus*/*-a* > *Liciniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población de la antigua provincia *Lusitania*. Ésta aparece citada únicamente en el siglo II por el geógrafo Claudio Ptolomeo.
Las dos opciones antroponímicas claramente deducibles de la forma transmitida, encuentran una enorme difusión dentro del área de la antigua provincia en la que se enclavó el supuesto, no debiendo hacerse notar ningún rasgo sigular en evolución. Los paralelos al caso, sólo en el ámbito hispánico, se muestran numerosos, pudiendo citarse fundamentalmente la reiteración de la voz Leciñana en las actuales provincias de Álava, Burgos y Zaragoza.
Pese a lo señalado, Schulten interpreta el presente caso como un asentamiento cuyo origen se hallaría vinculado a Publio Licinio Craso, pretor de Ulterior entre el 97 y el 92 a.C.[2196], mientras que Knapp, manteniendo una línea similar respecto a la naturaleza del enclave y su relación con un personaje público, nos trae a colación como alternativas los nombres de Cayo Licinio Nerva y Lucio Licinio Lúculo, este último pretor en la Citerior en el 151 a.C.[2197]. Las tesis de ambos autores son sintetizadas por Sayas Abengoechea[2198]. Aunque sin otorgarle un peso definitivo a tal hipótesis alternativa, la haremos constar en la evaluación del supuesto.

8.1.46. LOVPPARIA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II, 2.6.58: *Λουππαρία*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 153.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Luparius* > *Luparia*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en la antigua provincia *Tarraconense*. El lugar aparece mencionado únicamente en la obra de Claudio Ptolomeo.
Al analizar en una entrada monográfica el topónimo Lopera, retirado en diferentes provincias andaluzas pero presidido por la designación que detenta una localidad jienense, Pabón plantea la posibilidad de que ésta se corresponda con la *Loupparia* citada por Claudio Ptolomeo. Para verificar la realidad antroponímica del caso, el autor alude a la constatación documental del nombre personal *Luparius*, así como a la existencia en la Península Ibérica de un paralelo sufijado en la provincia de Guipúzcoa, Loperena. Pabón cierra su entrada recordando que *Luparius* debe pertenecer a la extensa familia de nombres de oficio transformados en *cognomina*, así como que la doble /p/ reflejada por Claudio Ptolomeo es común en otros derivados del antropónimo *Lupus*.
Cualquier cuestión relativa a la onomástica de partida argumentado ante el presente supuesto, se encuentra consignado en la entrada del ya referido Lopera jienense. En la transmisión del caso a partir de la única fuente en la que aparece recogido, sorprende la diptongación de la vocal contenida en la sílaba inicial, al tiempo que la doble oclusiva cabría ser interpretada como una mera particularidad gráfica en la expresión escrita de la forma. Para todo lo concerniente a los paralelos al ejemplar, volvemos a remitir a lo señalado ante su posible trasunto vivo.
Correa Rodríguez le dedica al supuesto una extensa entrada, en la que considera su presumible origen latino, valorando que la /p/ geminada constatada en algunos de los manuscritos de la fuente en la que es citado, era originariamente sencilla[2199]. Acto seguido, establece su posible derivación a partir del zoonimo *lupus*, el cual habría generado una forma toponímica *luparia* que el autor vierte al castellano por medio de su equivalente romance "lobera". También recuerda que el cazador de lobos era conocido en latín como *luparius*. Pese a todo lo expuesto y ante la consideración de la existencia de ciertos ejemplos en los que una

[2196] SCHULTEN, A.: *Fontes Hispaniae Antiquae, IV. Las guerras del 154-72 a.C.* Barcelona, 1937, pág. 153.
[2197] KNAPP, R. C.: *Aspects of the Roman Experience in Iberia 206-100 B.C.* Victoria-Valladolid, 1977, pág. 23.
[2198] SAYAS ABENGOECHEA, J. J.: "Algunas consideraciones sobre cuestiones relacionadas con la conquista y romanización de las tierras extremeñas". En *El proceso histórico de la Lusitania oriental en época prerromana y romana*. Cuadernos Emeritenses 7. Mérida, 1993, págs. 216-217.
[2199] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 368.

terminación *-aria* aparece vinculada a nombres de lugar de orígen prerromano, tampoco se descarta un orígen indígena en el supuesto que nos ocupa. De cualquier modo, Correa Rodríguez parece ignorar la propuesta antroponímica barajada por Pabón para la explicación de la forma, y la única aproximación a la misma partiría, muy indirectamente, de su asociación a un sustantivo *luparius* de connotaciones profesionales y fácil derivación onomástica.

8.1.47. LVCRETIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2200], Siglo II: *Lucretianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Lucretius*/*-a*/*Lucretianus*/*-a* > *Lucretianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite presumiblemente ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada por su contexto de hallazgo hacia el 145 d.C. Junto al topónimo, figura en el *titulus* que contiene el topónimo un nombre en genitivo *Rustici*.
El caso ha sido introducido en nuestro tipo por Chic García a través de la edición digital ampliada de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética. El modo en el que lo asocia al nombre de un *possessor* es similar al ya descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Al centrarse en el supuesto, detallará la publicación del rótulo en que aparece citado, su datación y la figuración en el mismo del nombre en genitivo ya citado.
Tanto el nombre personal *Lucretius* como su variante sufijada *Lucretianus* se encuentran bien testimoniados en la Península Ibérica a través de la epigrafía. Más específicamente, la primera opción, bajo sus variantes masculina y femenina, se testimonian abundantemente en el área en la que pudo ubicarse nuestro topónimo, esto es, las provincias actuales de Sevilla y, en menor medida, de Cádiz o Córdoba. Más esporádica resulta la constatación de *Lucretianus*, si bien figura al menos en una inscripción bética procedente del yacimiento cordobés de Torreparedones[2201]. No se reconoce proceso evolutivo alguno en la transmisión de la forma. Por lo demás y en relación a los paralelos al caso, bástenos con aducir los ya planteados ante el supuesto cacereño Logrosán.

8.1.48. LVPIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2202], Siglo II: *Lupianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 368-369; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Lupius*/*-a*/*Lupianus*/*-a* > *Lupianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 153 d.C. En el *titulus* que lo cita, junto al topónimo aparece el nombre en genitivo *Primi*.
Es Chic García el primer autor en vincular el presente caso a nuestro tipo, de un modo semejante al descrito en la entrada referente a *Aelianum*, dentro del presente apartado. Al centrarse en el caso de un modo más específico, se detallará la publicación del rótulo por Rodríguez Almeida, su datación y la constatación en el mismo del nombre en genitivo ya citado, en relación al cual nos remite al *titulus*[2203]. Ante la edición digital ampliada de su trabajo original, el investigador reproducirá la información ya transmitida con anterioridad. Respecto al tratamiento que le otorga Correa Rodríguez al caso, una vez que ha recogido los datos ya publicados por Chic García, procederá ha establecer su derivación a partir del nombre personal *Lupius*, sobre cuya base estima que se aplicaría un sufijo *-anus* en el momento de su implementación geográfica. En última instancia, señalará la incierta localización del enclave designado por el topónimo antiguo.
En realidad, el caso cabe ser interpretado tanto a partir de *Lupius* como de su derivado sufijado *Lupianus*. De hecho, de ambas opciones, sólo la segunda parece hallarse constatada de un modo claro dentro del territorio bético[2204]. La resolución de la voz desde sendas alternativas resulta prístina, en tanto en cuanto y para todo lo referente a los paralelos a la misma, podemos remitir a lo expuesto ante el topónimo

[2200] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 2003, nº 268.
[2201] EDCS-08700429.
[2202] *CIL* XV, 4278.
[2203] *CIL* XV, 4428.
[2204] EDCS-32602274 = *CIL* II, 6257.

guadalajareño Lupiana. Finalmente, deseamos sugerir, muy hipotéticamente, que el ejemplar pudiese estar relacionado con el de Lubián, registrado por las fuentes contemporáneas en la actual provincia de Córdoba.

8.1.49. MACRINIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2205], Siglo II: *Macriniamum*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Macrinius*/*-a*/*Macrinianus*/*-a* > *Macrinianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 145 d.C.
Ante la asociación efectiva del supuesto a la onomástica de un *possessor*, la opción manifestada por el topónimo transmitido remite con nitidez a un radical *Macrinius*, si no a su derivado sufijado *Macrinianus*. Ambas opciones, junto a sus equivalentes femeninos, se encuentran bien representadas por todo lo ancho del Imperio, y si bien aún no se hallan documentadas dentro del solar hispano, su misma difusión, que se concreta en varios posibles ejemplos en la ciudad de Roma, unida a la semejanza de ambos antropónimos con la forma testimoniada en el *titulus*, hacen inevitable la interpretación del caso a partir del étimo sugerido. Además, y pese a la rotunda ausencia de sendos nombres personales en la epigrafía hispánica, sí debemos recordar que su radical antroponímico último, *Macrinus*, sí se constata en numerosas ocasiones dentro del territorio ibérico, llegando a figurar hasta en tres inscripciones béticas. No podemos referir proceso lingüístico alguno en la transmisión del caso, así como tampoco la existencia de paralelos al mismo. Chic García, que recoge el caso dentro de su nómina de centros productores de aceite testimoniados a través de la epigrafía anfórica de la Bética, lo transcribe bajo la forma con que aparece constatado en el *titulus*, si bien advierte que podríamos hallarnos también ante un genitivo, entendemos que en función de la posible presencia en la forma de un sufijo de base -n-[2206]. Pese a todo y dado que no resulta clara su propuesta, no hemos considerado que aluda al mismo, siquiera sea de un modo genérico, al vincular con nuestro tipo toda una serie de ejemplos de estos nombres de predios.

8.1.50. MANLIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2207], Siglo II: *Manlian[um]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Manlius*/*-a*/*Manlianus*/*-a* > *Manlianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado presumiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En el rótulo anfórico que lo cita, figura el nombre de un *diffusor* llamado *Quintus Vinisius Serenus*, también constatado en otro *titulus* en asociación al control astigitano. Igualmente, contiene el inicio de un antropónimo *Eutyc[...]*.
Chic García vincula el caso a nuestro tipo de un modo similar al descrito por nosotros en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Centrado en el supuesto, hace referencia a todos los datos contenidos en el rótulo, extrapolándole, a partir del nombre del citado *diffusor* y su aparición en otro testimonio anfórico, una posible adscripción del antiguo enclave al control de *Astigis*. Ante la reedición, en formato digital, de su trabajo original, el autor se limitará a reproducir los datos ya publicados por él con anterioridad.
Manlius es un nombre personal especialmente extendido, no solo por todo lo ancho del Imperio, sino de un modo más particular en la Península Ibérica, manifestándose su uso, de un modo más específico, en el marco de la antigua provincia en la que se ubicó nuestro topónimo. Sólo en la ciudad de Écija, aparece recogido en dos inscripciones[2208]. Aunque más escasamente, *Manlianus* también se encuentra atestiguado en la epigráfía hispánica, localizándose, en el entorno de la antigua provincia *Baetica*, dentro de las provincias de Badajoz[2209], Córdoba[2210] y Granada[2211]. Su nítido proceso de transmisión no merece comentario alguno. Por lo demás, carecemos de paralelos al ejemplar dentro del contexto peninsular.

[2205] REMESAL RODRÍGUEZ, 2003, nº 86.
[2206] CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212.
[2207] *CIL* XV, 4050.
[2208] *HEpOL*, 3410 y *HEpOL*, 3476.
[2209] *HEpOL*, 4487.
[2210] *HEpOL*, 3961.
[2211] *HEpOL*, 2594.

8.1.51. MARCIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2212], Siglo II: *Marcianum*; *Rótulo anfórico*[2213], Siglo II: *Marcianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a* > *Marcianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado presumiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Corduba*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, datadas respectivamente en el 145 y el 149 d.C. El mismo rótulo que cita el topónimo, contiene el nombre del *diffusor Sextus Fabius Anicetus*, así como la terminación de un nombre personal en genitivo.
A través de la primera edición de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García vincula el presente caso con nuestro tipo de un modo indirecto. Para más pormenores respecto a la forma en que lo asocia con el nombre de un *possessor*, consúltese la entrada dedicada a *Aelianum*. Centrado ya en el supuesto en cuestión, comienza por referir los rótulos en los que figura, aludiendo a cómo en ambos se constata junto al mismo el nombre del *diffusor* ya citado por nosotros. Sobre este personaje, expresa cómo en otro *titulus* se relaciona con el control cordobés[2214]. Tras remitir a lo expuesto en la entrada dedicada a *Cornelianum* y hacerse eco de la sola conservación en el rótulo de la terminación de un antropónimo en genitivo, Chic García aludirá al posible registro del topónimo en otro testimonio más, en esta ocasión bajo una forma *Marcia[...]*, seguida de la expresión *Caesaris(is) n(ostri)*[2215]. En base a ello, el autor presume que el *fundus* aludido podría ser propiedad imperial, al menos en el momento en el que lo recoge el *titulus* recién citado, esto es, el 154 d.C. Una vez remite, a tenor de esto último, a lo señalado ante *Supessianum*, escasas páginas después, el autor concluirá dando cita al registro, en el rótulo al que acabamos de aludir, tanto a un nominativo *Sucessus*, tal vez vinculado al control astigitano, como a un genitivo *Amusae*. A todos los datos consignados con anterioridad, Chic García añadirá una interesante observación ante la reedición digital de su obra, llevada a cabo en formato digital en el año 2015. Según ésta, la finca de propiedad imperial citada en el último de los rótulos mencionados podría ponerse en relación, a través de la propia onomástica contenida en el topónimo que aquí nos ocupa, con el nombre de la madre del propio Trajano, llamada *Marcia*. Según añade en apoyo a tal hipótesis, una *figlina* italiana propiedad de dicho emperador era conocida bajo la designación *Marciana*.
La enorme difusión del antropónimo de partida del caso en cualquier provincia romana, incluída la *Baetica*, así como su nulo proceso evolutivo, apenas merecen ser reseñados, al tiempo que para todo lo relativo a los múltiples paralelos al ejemplar, puede sencillamente remitirse a lo expuesto ante el topónimo sevillano Marchena. Como nota personal deseamos sugerir, ante la incierta ubicación del lugar, su posible reducción al ejemplar recién citado. Esta última, también fue de hecho puesta en relación, aunque por otra vía, con la ya aludida figura de *Marcia*. En torno a este último caso y su amplio debate historiográfico, consúltese nuevamente la entrada respectiva.

8.1.52. MARIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 29: *Mariana*.
Bibliografía: JUNGFER, 1902, pág. 11; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a* > *Mariana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Ad Turres* y *Lamini*, en la antigua provincia *Tarraconense*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. Su posible ubicación actual debería fijarse en el entorno de la provincia de Ciudad Real.
Flechia es el primer autor en establecer la vinculación del presente caso con nuestro tipo toponímico, a través de una nota marginal de su trabajo en torno a los derivados de nombres de *possessores* asociados a sufijos de base -n- dentro del área napolitana. El autor, que extrae el supuesto del *Itinerario Antonino*, establece con concisión su formación a partir del antropónimo *Marius*. Finalmente, destaca su terminación en -a, similar a la del resto de los ejemplos hispánicos del mismo tipo que le acompañan en la fuente de donde lo toma. El topónimo parece ser también asociado al nombre de un *possessor* por Jungfer, en una fecha tan temprana como 1902, indicando muy escuetamente que en la Edad Media su enclave fue conocido como Almilagro, así como que en la actualidad debería identificarse con la población de Almagro, en la provincia de Ciudad Real. Pese a que el autor no plantea una propuesta directa para *Mariana*, al tratar acto

[2212] *CIL* XV, 3855.
[2213] *CIL* XV, 3859.
[2214] *CIL* XV, 3858.
[2215] *CIL* XV, 4280.

seguido el *Mons Marianus* de las fuentes clásicas y reducirlo al nombre personal *Marius*, podría estar de algún modo sugiriendo tácitamente una derivación del presente caso a partir de un idéntico antropónimo.
El común antropónimo *Marius* se encuentra, como es lógico, excelentemente constatado en el territorio bético. Una representación menor denota en el mismo su derivado sufijado *Marianus*, si bien figura al menos en dos inscripciones de la provincia. La transmisión de la forma no comporta ningún rasgo a reseñar. Para la expresión de los múltiples paralelos al caso, bástenos con remitir a lo ya expuesto ante el topónimo granadino Mairena.

8.1.53. MARIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2216], Siglo II: *Marianum*; *Rótulo anfórico*[2217], Siglo II: *Marianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 377; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a* > *Marianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, datadas en el 160 d.C. En el texto transmitido por uno de los rótulos, tras el topónimo se inicia un nombre personal del que únicamente persisten el comienzo: *Pa[…]*.
Fue Hübner, a partir de una información inédita de Gómez Moreno, el primer autor en publicar la posible asociación del presente caso con nuestro tipo. A tal efecto y tras citar su aparición en la epigrafía anfórica documentada en el Monte Testaccio, procedía a proponer su reducción a alguna de las localidades en las que se reitera actualmente la forma Mairena, que él transcribe, de un modo algo arcaizante, como Mayrena. Con todo, el epigrafista terminará afirmando que el nombre personal que hubo de dar origen al supuesto, *Marius*, mostró un uso común en época romana, de lo que colige que pudieron ser múltiples sus aplicaciones toponímicas. A través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García relacionará el caso con nuestro tipo de un modo indirecto, similar al descrito por nosotros en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Al centrarse de un modo más específico en el topónimo, indicará los rótulos que lo registran, su datación y la constatación del inicio de un nombre en genitivo en uno de ellos. Acto seguido, recordará la asociación del supuesto con la forma viva Mairena por parte de Hübner. A través de la actualización digital de su obra original, publicada en línea en el año 2015, Chic García añadirá a la información ya suministrada con anterioridad la posible vinculación de *Marianum*, a partir del radical *Marius* que ya le supusiese Hübner, con un conocido personaje de época de Tiberio citado por Plinio: *Sextus Marius*. De igual modo, en una nota marginal, añadirá a tenor de lo dicho que este mismo individuo parece haber sido constatado en una tabula de hospitalidad. Correa Rodríguez, que toma los aspectos básicos de la información suministrada por Chic García, propone nuevamente reducir el caso de un modo unívoco a un nombre personal *Marius* que habría sido asociado a un sufijo *-anum* ya en el momento de su aplicación toponímica. El autor concluye que se ignora la localización del antiguo enclave.
El antropónimo de origen del caso, su nulo proceso evolutivo o sus paralelos, no merecen un comentario diferente al desarrollado en la entrada previa, que a su vez y en relación a la tercera cuestión, remitía a lo expuesto ante la manifestación granadina de la voz Mairena.

8.1.54. MARIANVS, Mons

Fuente: PLINIO EL VIEJO[2218], Siglo II: *Marianus*; CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II, 2.4.15: *Μαριανόν*; *Inscripción dedicada a Polychryso*[2219], Siglo II: *Montis Mariani*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 377; JUNGFER, 1902, pág. 11.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Marius* > *Marianus*.
Comentario: Nombre aplicado a una montaña ubicada en un punto incierto del área meridional de la Península Ibérica. Famosa por sus minas, su nombre le vendría dado, al parecer, por un propietario de las mismas llamado Sexto Mario, el cual vivió durante el siglo I d.C. Es conocida la vida de este cordobés por narrar varios autores clásicos cómo sus riquezas fueron esquilmadas por el emperador Tiberio.
Jungfer, en 1902, recuerda en primera instancia su posible relación con el citado Sexto Mario, que cita a partir de los Anales de Tito Livio. Tras ello, procede a identificar el lugar con Sierra Morena, creemos que sólo a partir de un plano geográfico, no etimológico, dado que, acto seguido, interpreta dicho orotopónimo

[2216] *CIL* XV, 4341.
[2217] *CIL* XV, 4342.
[2218] PLIN. *Nat*. 34.4.
[2219] *CIL* II, 1179

a partir de una clave cromática, refiriendo también cómo su segundo elemento ha sido puesto en relación, a nivel popular, con la imagen del moro. En fecha más reciente, Correa Rodríguez ha retornado sobre el caso para proceder a identificar las fuentes en las que es citado y, tras ello, declarar su origen latino. Acto seguido, declara la intervención en la voz de dos elementos: el nombre común *mons* y un antropónimo *Marius* que, sumado a un sufijo de base -n-, remitiría a Sexto Mario. El autor continuará centrándose en especificar la identificación del supuesto con el orónimo actual Sierra Morena, y, pese a que declara que el vocablo *serra* no se encuentra documentado en latín, sospecha que este elemento podría ser también antiguo, recomponiendo una forma original **serra Mariana*. En relación al proceso de transmisión hasta el topónimo vigente, Correa Rodríguez detalla los diferentes estadios evolutivos, para concluir que, en la generación de la forma actual pudo intervenir un cruce etimológico con el adjetivo moreno. Finalmente, se insistirá en la reducción *mons Marianus* > Sierra Morena, concretando su especial aplicación sobre el área central y occidental de la actual cadena montañosa, que es donde se concentran las minas de cobre y oro, así como la designación del producto extraído por Plinio como cobre *Marianum* o *cordubense*.
La etimología del caso parece clara, así como su relación con la figura de Sexto Mario, asociándose a nuestro tipo por su enorme similitud al mismo, pese a que la explotación aludida, en lugar de agraria, sea minera. De este modo, habremos de valorar positivamente tanto la propuesta antroponímica como el nulo proceso lingüístico implicado en la transmisión del caso. La cuestión de sus múltiples paralelos al caso puede ser consultada en la entrada que le dedicamos al supuesto granadino Mairena. Por lo demás y cautelarmente, debemos rechazar la identificación del ejemplar con el orotopónimo Sierra Morena el cual, en caso de vincularse al nombre de un *possessor* y no a un adjetivo romance alusivo a una cualidad cromática de la cadena montañosa, habría de justificarse antes a partir de *Maurus* que de *Marius*. En apoyo a ello, debemos recordar que la localización de las minas de Sexto Mario no resulta clara, existiendo otras ubicaciones posibles a la misma.

8.1.55. MARIORVM

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 23: *Mariorum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 378.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Marius*/*-a* > *Mariorum*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Italica* y *Curica*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. Dado que *Italica* se sitúa con precisión en Santiponce y *Curica* en las proximidades de Monesterio, lo más posible es que el caso que nos ocupa se enclavara en el área septentrional de la provincia de Sevilla. En ocasiones, el topónimo ha sido corregido como *marmorum*, relacionándose con el *pagus Marmorarius* citado en una inscripción hallada en la localidad sevillana de Almadén de la Plata[2220].
Correa Rodríguez, una vez identificado el supuesto, lo viene a interpretar como "monte de los Marios". En relación a esta alusión antroponímica, el autor lo vincula con la familia de Sexto Mario, propietario de un complejo minero enclavado en la actual Sierra Morena. Respecto a la posible relación etimológica entre el orotopónimo actual y este mismo individuo, también señalada por Correa Rodríguez, acúdase a la entrada precedente. A continuación, el investigador se centra ya en determinar la posible ubicación del lugar, así como a referir la polémica existente en torno a la corrección de la forma y su equivalencia con el *pagus Marmorarius* registrado en la epigrafía.
La onomlastica sugerida de un modo unívoco ante el caso se encuentra extraordinariamente bien testimoniada en la mayoría de las provincias romanas, incluida la *Baetica*. Aunque lógica, resulta sorprendente en su implementación geográfica la asociación de tal nombre personal a un genitivo plural, al no resultar habitual en nuestro tipo. Con relación a los múltiples supuestos hispánicos a los que se les ha brindado un étimo antroponímico semejante, consúltese lo expuesto en la entrada relativa al topónimo conquense Mariana.

8.1.56. MARSIANA

Fuente: *Sello anfórico*[2221], siglos II-III: *Marsianesses*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 379.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Marsius*/*Marsianus* > *Marsiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una finca ubicado en el área central de la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en los sellos estampados sobre numerosas ánforas olearias halladas en el Monte

[2220] *CIL* II, 1043.
[2221] *CIL* XV, 2612.

Testaccio de Roma, así como también en otro más localizado en Fermo. El centro productor al que se alude en el sello en cuestión, se sitúa en Casa de Mongaobez, dentro del término municipal de Posadas, en el área occidental de la actual provincia de Córdoba.
Según interpreta Correa Rodríguez, el topónimo aludido en el sello anfórico y alusivo a la *figulina* en la que se produjo el ejemplar cerámico que lo detenta, remitiría de un modo indirecto al predio agrícola en el que se situaría el taller en cuestión. De este modo y despejado un primer sufijo que, pese a la omisión de la nasal, reconstruye como del tipo *-ensis*, recrea una hipotética forma **Marsiana*, a su vez formada a partir del nombre personal *Marsius*, por interposición de un sufijo de base -n-. A continuación, el autor se centra ya en ciertas consideraciones relativas a la anómala constatación de la citada terminación en *-ensis*, que interpreta asociada a la alfarería, así como a su flexión en acusativo plural, para concluir fijando la posible localización actual del taller.
El antropónimo sugerido para la formación del caso, encuentra una clara constatación en la Península Ibérica a través de dos inscripciones pétreas: una procedente de Cifuentes (Guadalajara)[2222] y la otra de Alcuéscar (Cáceres)[2223]. Podría argüirse, igualmente, una evolución a partir de un nombre personal *Marsianus*, carente de registro en el ámbito hispánico, pero sí documentado en África Proconsular y Numidia, al menos en tres ocasiones. La mayor complejidad inherente a la transmisión de la forma, radica sin lugar a dudas en la interpretación de la realidad asociada al sufijo que detenta en el sello en el que figura. Otros supuestos hispánicos para los que se ha sugerido un origen semejante, si bien no de un modo exclusivo, serían el granadino Magena, junto a una forma Maracena constatada nuevamente en la provincia de Granada, así como por las fuentes contemporáneas también en la de Cádiz. Por lo demás, de los tres topónimos contenidos en sellos anfóricos que presenta Correa Rodríguez en su trabajo, éste es el único que, en base a su doble sufijación, asocia con un carácter secundario a la designación una explotación agrícola. Los otros dos topónimos, pese a su relación clara con antropónimos latinos, deben remitir estrictamente, como bien indica el mencionado investigador, al propio taller anfórico que los produjo, alejándose de este modo al tipo objeto de nuestro estudio[2224]. De hecho y en relación a la segunda de las opciones barajadas ante el caso, al asumir la posibilidad de explicar el sufijo de base -n- a partir del antropónimo de origen, no debemos obviar la opción de que nos hallemos ante la simple alusión a una *figulina*, tal y como sucedía en el caso de los otros dos sellos aludidos por Correa Rodríguez, y que el supuesto en cuestión tampoco pertenezca al tipo objeto de nuestro estudio.

8.1.57. MATERNENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2225], Siglo II: *Maternese*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 382.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maternus*/*-a* > *Maternense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el año 149, bajo la forma *Maternese*.
Tras consignar los datos que sobre el lugar aporta Chic García, Correa Rodríguez vincula la etimología de su designación con el adjetivo latino *maternus*. Como alternativa explicativa y partiendo de la misma raíz, el autor considera menos probable que nos hallemos ante el derivado de un nombre personal *Maternus*. De cualquier modo, ante ambas opciones, señala la adhesión de un sufijo *-ensis* en el que habría caído la nasal ante /s/, apuntando finalmente que se desconoce la ubicación del enclave. Pese a que Chic García intrudujo el caso dentro de una nómina de predios rústicos citados en rótulos anfóricos, no relacionaría su origen, ni expresa ni indirectamente, con el nombre de un *possessor*.
A la opinión de Correa Rodríguez, debemos nosotros apuntar, por contraste, que ante el claro radical que se manifiesta en la forma, es precisamente la opción antroponímica la que nos resulta más viable de mantener. *Maternus* se encuentra bien testimoniado en la epigrafía hispánica, debiendo destacarse su aparición en varias inscripciones del entorno de producción de las ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio, así por ejemplo en Cádiz[2226] y Medina Sidonia[2227] (Cádiz), Fuente Tójar[2228] (Córdoba),

[2222] *HEpOL*, 111.
[2223] *HEpOL*, 22902.
[2224] Nos referimos a los sellos *Belliciana* y *Trophimiana*. Vid. al respecto CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 240-241 y 47.
[2225] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 20.
[2226] *HEpOL*, 910; *CIL* II, 1726.
[2227] *HEpOL*, 1292; *CIL* II, 1322.
[2228] *HEpOL*, 2179; *CIL* II, 1648.

Aroche[2229] y Minas de Riotinto[2230] (Huelva) y Écija[2231] (Sevilla). En el proceso evolutivo de la forma, debe señalarse, a partir de la forma literal con la que aparece registrado, que podría demostrar una temprana caída de la nasal en el sufijo *-ense*. Desconocemos la existencia de paralelos directos al caso, al menos en el ámbito hispánico, donde el único supuesto asimilable a una raíz similar, el segoviano Madrona, debería justificarse, antes bien y en función de su terminación, a partir de un hipotético **Materno*.

8.1.58. MAXSIMIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2232], Siglo II: *Maxsmianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maxsimius*/*-a*/*Maxsimianus* > *Maxsimianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el año 149 d.C. En el mismo rótulo en el que se constata el topónimo, figura el inicio de un nombre en genitivo *Lyr[...]*.
Chic García asocia el presente caso a nuestro tipo de un modo indirecto. Para más pormenores al respecto, acúdase a la entrada dedicada a *Aelianum*. De cualquier modo y dentro de la entrada específica que le dedica al caso, se limitará a señalar la identificación del *titulus* que contiene el topónimo, su datación y la aparición en el mismo del inicio del nombre en genitivo ya citado. En la edición ampliada de su trabajo original, publicada en línea en el año 2015, el autor replicará los datos ya expuestos.
El nombre personal *Maxsimius* o *Maximius*, frente a su étimo *Maxsimus* o *Maximus*, no encuentra reflejo en la onomástica hispánica, y algo semejante sucedería con su variante sufijada *Maxsimianus* o *Maximianus*, apenas constatada en la epigrafía peninsular en alusión al emperador del siglo III así designado. De cualquier modo, la forma es rotunda en relación a su seguro étimo antroponímico, no presentando mayor singularidad morfológica que el manejo de una variante gráfica minoritaria del mismo.
El único posible paralelo hispánico al ejemplar lo constituye el sevillano Marcimino, documentado en la actualidad en el entorno de la población sevillana de Osuna. Respecto a la relación de este último con nuestro supuesto, al no tenerse constancia del territorio al que estuvo adscrito la finca aludida en el epígrafe anfórico, dejamos abierta la posibilidad de establecer una identificación efectiva entre ambos nombres de lugar.

8.1.59. MENIPPIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2233], Siglo II: *Menippia[num]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *****_Menippius_/*-a* > *Menippianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 180 d.C. El *titulus* en el que se constata el topónimo parece mostrar junto al mismo el inicio de una referencia al *diffusor* del producto.
Tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la reedición digital de esta última, Chic García conecta el presente caso con nuestro tipo de un modo semejante al descrito en la entrada dedicada por nosotros al topónimo *Aelianum*. Ante su tratamiento monográfico, el autor indica el rótulo en que figura, la datación de este último y la pertenencia del enclave al control astigitano. De igual modo, al proponer reconstruir en la alusión al *diffusor* un segundo elemento *Hosp.*, estima posible poder suplir la laguna que le antecede con el nombre en genitivo *[E]ufilosi*.
El antropónimo propuesto aparece constatado en una única ocasión, asociado a un nombre personal femenino, cuyo registro se produce fuera de la Península Ibérica, en la ciudad de Roma[2234]. En la misma urbe podría registrarse una vez más, si bien el genitivo con el que se cierra no permite aseverar que nos hallemos ante el mismo o ante su más común radical *Menippus*[2235]. Con todo, la claridad de la forma remite sin lugar a dudas al antropónimo sugerido, que transmitiría exento de mutación alguna. Finalmente, hemos de declarar la aparente ausencia de paralelos al caso.

[2229] *HEpOL*, 5196; *AE* 1982, 509.
[2230] *HEpOL*, 562; *AE* 1965, 300.
[2231] *HEpOL*, 3407; *CIL* II, 1474.
[2232] *CIL* XV, 4006.
[2233] *CIL* XV, 4076.
[2234] *CIL* VI, 12145.
[2235] EDCS-12201053 = *CIL* VI, 20375.

8.1.60. MESSIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2236], Siglo II: *Messianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 388-389; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Messianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En el rótulo que registra el topónimo, se registra un nombre personal *Ianuar[ius]*.
Es Hübner el primer autor que publica la posible pertenencia del presente caso a nuestro tipo. El autor tomaría tal idea, según declara expresamente, de Gómez Moreno, proponiendo su derivación a partir del nombre personal *Messius*, así como reduciéndolo a la designación de un cortijo llamado Mecina, que sitúa en el municipio cordobés de Cabra. En torno a tal propuesta, consúltese nuestro apartado sobre los supuestos extintos o de incierta localización figurados en las fuentes contemporáneas. En la edición original de su obra sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García distingue el *Messianum* que aquí nos ocupa del analizado en la siguiente entrada, en función de su clara vinculación, a través del rótulo en el que aparece citado, al control astigitano. Una vez cita la aparición junto al topónimo del nombre personal ya aludido por nosotros, el autor sitúa el antiguo enclave, a través de Bonsor, en la finca de Los Gallos, dentro del término municipal de Lora del Río. Igualmente, y acudiendo a Hübner, que a su vez tomaba la noticia de Gómez Moreno, nos informará de su propuesta de reducción a la designación del actual cortijo de Mecina, en el municipio cordobés de Cabra. En la edición digital actualizada de su clásico trabajo, Chic García replicará los datos expuestos con anterioridad. Correa Rodríguez, por su parte, se hará eco únicamente de la forma que aquí nos concierne, omitiendo la referencia a la tratada en la siguiente entrada, y tras especificar su aparición en el rótulo ya citado, lo derivará directamente a partir del antropónimo *Messius*, en combinación con un sufijo de base -n- aplicado al mismo en el momento de su implantación geográfica. En última instancia, recordará su pertenencia al control de *Astigis*.
Cualquier cuestión relativa a la representación bética de las opciones antroponímicas barajadas ante el supuesto, se encuentra convenientemente expresada en la entrada dedicada al sevillano Mojina. La derivación de la voz a partir de sendas propuestas resulta plenamente aceptable, no constando ningún rasgo lingüístico a señalar. Todo lo referente a los múltiples paralelos al ejemplar, bástenos con acudir a lo expuesto, en esta ocasión, ante la primera de las múltiples formas Mecina reiteradas en la actual provincia de Granada. En fin, su reducción al topónimo que, replicando esta última voz, se localizó en la provincia de Córdoba, según el testimonio de las fuentes decimonónicas, podría encontrar apoyo en su efectiva inclusión dentro del convento astigitano, en el que sabemos que se englobó el *municipium* egabrense al que debió pertenecer.

8.1.61. MESSIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2237], Siglo II: *Messian[um]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, págs. 402-403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Messius*/*-a* /*Messianus*/*-a* > *Messianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 147 d.C. Junto al topónimo figura el inicio de un nombre personal en genitivo: *A[…]*.
El primer autor en asociar el presente caso a nuestro tipo fue Julio González, quien, en el capítulo de la corografía sevillana relacionada con el *Repartimiento de Sevilla*, cita expresamente el *titulus pictus* que aquí nos ocupa. El autor reconstruye en el mismo un primitivo topónimo *fundus Messianus*, derivado del nombre personal *Messius* o su equivalente femenino *Messia*. A continuación, se recuerda la posible reducción del nombre de lugar figurado en el rótulo a los actuales de Mecina (Cabra, Córdoba) y Mojina (Espartinas, Sevilla), si bien y dada su mayor proximidad al entorno hispalense, el autor prefiere decantarse por la segunda opción. De igual modo, González refiere la existencia de un epígrafe, hallado en las proximidades de Mejina, donde figura el nombre personal *Messina*. Sin embargo, también advierte que podría no consistir en el motivante directo del supuesto que nos ocupa, dado que tal onomástica resulta muy habitual, constatándose en la zona al menos en otra inscripción que un tal *Caius Messius* dedica al

[2236] *CIL* XV, 4432.
[2237] *CIL* XV, 4373.

emperador Trajano. Una vez identificado el caso y datado el rótulo que lo contiene, Chic García procede a interpolar el extenso fragmento de Julio González recién descrito, citando también la aparición de Mejina en el texto del *Repartimiento*. De idéntico modo actuará el mismo autor en la reedición digital ampliada de su obra.
Todo lo expuesto en la entrada precedente en relación al antropónimo de partida, el nulo proceso evolutivo o los paralelos que afectan a dicho ejemplar, puede aplicarse al aquí tratado. Por contraste y en base a su presumible ubicación geográfica, avalaríamos, en esta ocasión, la viabilidad de su reducción al Mojina ya aludido, en efecto adscrito al primitivo control hispalense.

8.1.62. MONTANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2238], Siglo I: *Montanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 13).
Étimo: *Montanus*/*-a* > *Montanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el pecio de Port-Vendres, datada en época del emperador Claudio. En el mismo ejemplar se testimonia la figura del *marcator Quintus Vrittius Reuocatus*. Chic García, tanto a través de su trabajo sobre la epigráfía anfórica de la Bética como de la edición digital de este último, publicado en línea en el año 2015, conecta el presente supuesto con nuestro tipo de un modo semejante al descrito ante el topónimo *Aelianum*. En la entrada específica que le dedica al caso, referirá el *titulus* en el que se constata, su datación en época de Claudio y su relación con el *marcator* ya aludido por nosotros. En última instancia, el autor remitirá a lo expuesto más adelante respecto a la forma, parcialmente conservada, *[...]ntanum*.
De consultarse la entrada dedicada por Chic García a *[...]ntanum* se puede comprobar que no existe referencia alguna al presente supuesto. Sin embargo y en base a su similitud formal, debemos colegir que lo que el autor plantea es la posibilidad de relacionar ambos topónimos entre sí. Respecto al étimo defendido ante la forma, si bien Chic García no esgrime ninguna propuesta específica al respecto, resulta fácil deducir un nombre personal *Montanus*, bien representado en las actuales provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla. Resulta interesante destacar la prodigación del antropónimo *Montanus* en el amplio área en la que debió de situarse nuestro caso, así como su lógica evolución hacia la voz transmitida. Paralelamente y en relación a los paralelos al ejemplar, indicaremos que se muestra difícil de verificar la perpetuación de un topónimo asociado al antropónimo de partida del mismo, o aún incluso de uno en el que se haya transmitido el supuesto que aquí nos ocupe, debido a que su presumible derivado podría confundirse con el vocablo romance montana, muy común en el castellano. Pese a ello, sí referiremos que las posibilidades de asignar una ascendencia antigua a alguno de los nombres de lugar en los que se reitera dicha forma sí podrían aumentar de verificarse un registro documental lo suficientemente remoto en el mismo. Tal es el caso de un cortijo situado en las inmediaciones de Jerez de la Frontera y, por lo tanto, englobado dentro del área general en la que pudo situarse el ejemplo que aquí nos concierne.

8.1.63. NAEVA

Fuente: Inscripción de Cayo Elio Avito, siglos I-II: *Naeuenses*; PLINIO EL VIEJO[2239], Siglo II: *Naeua*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 123.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 9).
Étimo: *Naeuus* > *Naeua*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en el entorno del *conuentus Hispalensis*, en la antigua provincia *Baetica*. En base al testimonio aportado por la epigrafía, el enclave debió de situarse en el área occidental de la actual provincia de Sevilla.
Al dedicar una extensa entrada monográfica al topónimo sevillano de Tocina y pretender reducirlo a la *Oducia* citada por varias inscripciones antiguas, Pabón refiere la inclusión, en una de dichas inscripciones, de otros dos nombres de lugar posiblemente derivados también a partir de antropónimos latinos: *Canania* y *Naeua*. Dichos casos, a diferencia del de *Oducia*, aparecerían también recogidos en Plinio el Viejo. Sin más pormenores, para el que nos ocupa, nuestro autor plantea una formación desde el *cognomen Naeuus*, testimoniado, según él, en una inscripción de la Península Ibérica.

[2238] COLS, Dali; ÉTIENNE, Robert; LEQUÉMENT, Robert; LIOU, Bernard; MAYET, Françoise: "Chapitre III. Les inscriptions peintes". En *L'épave* Port-Vendres II *et le commerce de la Bétique a l'époque de Claude. Archaeonautica*, 1, 1977, nº 14.
[2239] PLIN. *Nat.* 3.11.

El nombre personal planteado por Pabón ante el caso podría hallarse documentado, en efecto, al menos en una ocasión en la epigrafía bética[2240], si bien su constatación en genitivo impide aseverar si nos hallamos ante tal antropónimo o su derivado *Naeuius*, mucho más recurrente en el territorio hispano. La derivación de la voz registrada en los testimonios aludidos no supondría la intervención de ningún fenómeno fonético, al tiempo que el caso parece hallarse desprovisto de paralelos dentro del contexto de la Península Ibérica. De cualquier modo, la aparente relevancia del lugar ya en las fuentes altoimperiales, siempre nos hará plantear la mínima duda de que podamos hallarnos ante un supuesto motivado por un origen lingüístico diferente del propuesto, quizá de raíz prerromana.

8.1.64. NASONIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2241], Siglo II: *Nasonianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 214; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Nasonius*/*-a*/*Nasonianus* > *Nasonianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado presumiblemente en el territorio de la ciudad de *Corduba*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. El rótulo en el que aparece recogido el topónimo, muestra un genitivo *Aeliani*, aludiendo igualmente a la figura de un *diffusor* llamado *L. Antonius Seuerus*.
Chic García establece por vez primera la relación del presente caso con nuestro tipo en su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética. Para más pormenores respecto al modo indirecto en que procede a vincularlo al nombre de un *possessor*, consúltese la entrada relativa a *Aelianum*, dentro del presente apartado. Al centrarse más concretamente en el supuesto, comienza por identificar el rótulo que lo cita y su datación. Acto seguido y a tenor del aludido *diffusor*, refiere su aparición en un ánfora asociada al control cordobés y datada en el mismo año que la que da cita a nuestro topónimo[2242]. Sin embargo, también se nos recuerda que los productos comercializados por ambos ejemplares anfóricos parecen ser distintos, y que el *possessor* del *fundus Nasonianus*, posiblemente el ya mentado *Aelianus*, no parece coincidir con el de la finca de donde emana el producto del otro ánfora, en la que aparece el genitivo *Postumi Olympi* y la marca *Taliano*. Ante la edición digital ampliada de su estudio, dispuesta públicamente en 2015, Chic García no añadirá información alguna a la ya consignada.
Ni el nombre personal *Nasonius* ni su derivado sufijado *Nasonianus* se encuentran testimoniados con claridad en la Península Ibérica. Sin embargo, sí figura en numerosas ocasiones un genitivo *Nasonis* que, al margen de esconder el radical inmediato de la primera opción, también podría ocultar nuestra forma antroponímica en cuestión, de presuponerse en alguna de sus manifestaciones la simplificación de la doble /i/ requerida en su terminación para esta flexión. Como dato de interés, reseñaremos que dos de las ocho alusiones a este genitivo en *Hispania* aluden a un mismo individuo vinculado a la ciudad a cuyo territorio se tiende a adscribir nuestro topónimo: Córdoba[2243]. La justificación de la forma transmitida a partir de la doble propuesta barajada resulta natural. Finalmente, señalaremos la ausencia de paralelos al ejemplar dentro del contexto hispánico.

8.1.65. NORBIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2244], Siglo II: *Norbianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 214; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: ***Norbius*/**Norbianus* > *Norbianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. El rótulo que transmite el topónimo presenta unas siglas *áá*, así como un nombre en nominativo *Lascius*.
Chic García, tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la reedición digital de esta última, llevada a cabo en el año 2015, relaciona el supuesto con nuestro tipo de un modo indirecto, similar al descrito por nosotros algo más atrás, al tratar el topónimo *Aelianum*. Ya dentro de la entrada que le dedica de un modo específico al caso, alude en primera instancia al *titulus* que lo registra, su datación y su pertenencia al control astigitano. Acto seguido, nos informa de cómo no aporta ningún nombre

[2240] EDCS-20301593 = *CIL* II, 4969.
[2241] *CIL* XV, 3725.
[2242] *CIL* XV, 3726.
[2243] *HEpOL*, 3849 y 3850.
[2244] *CIL* XV, 4204.

el genitivo, pero sí las siglas y el antropónimo ya descritos, el segundo de los cuales pone en conexión con la aceptación del producto, al acompañarlo de una posible expresión *accepit*. De cualquier manera, se nos recuerda que no falta escritura en el rótulo.
Pese a que no se tiene constancia documental de la existencia de los dos nombres personales conjeturados a partir de la forma toponímica registrada, sí que debemos reseñar el manejo de *Norbus* y *Norbanus* como antropónimos, resultando especialmente destacable la reiterada representación de la segunda de las opciones dentro de la epigrafía hispánica y, de un modo más concreto, dentro de las provincias *Baetica* y *Lusitania*. Sobra comentar que la generación de la voz a partir de las dos opciones recreadas a partir de la misma resultaría irrelevantemente lógica. En última instancia, indicaremos la ausencia de paralelos directos al caso.

8.1.66. NOVALENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2245], Siglo II: *Noualese*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 8).
Étimo: *Noualis* > *Noualense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 154 d.C.
Nosotros, sin descartar otras alternativas, deseamos proponer la asociación del supuesto al nombre personal *Noualis*. Este último se encuentra constatado en varios puntos del Imperio, entre ellos en Hispania, donde figura en una inscripción procedente de Lérida, englobada, por lo tanto, en el territorio de la *Tarraconense*[2246]. En su derivación fonética, señalaremos la caída de la /n/ en el sufijo, un proceso común en otros casos en los que se percibe la presencia de sufijos en *-ense*. Respecto a este último y su vinculación con nuestro tipo toponímico, consúltese la entrada dedicada a *Clodianense*. En otro orden de cosas, carecemos de paralelos al caso, al menos dentro del panorama hispánico. Finalmente, y como hipótesis alternativa, hemos de indicar cómo Correa Rodríguez valora en el ejemplar una posible formación a partir del vocablo latino *nouale*, con el sentido de "barbecho", recalcando, acto seguido, la caída de /n/ ante /s/ en el sufijo ante la única forma documentada[2247].

8.1.67. OCLATIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2248], Siglo II: *Oclatianum*; *Rótulo anfórico*[2249], Siglo II: *Oclatianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 402; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CHIC GARCÍA, 1988, págs. 83-84.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Oclatius*/*-a*/*Oclatianus* > *Oclatianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, datadas en el 154 d.C. En el primero de los rótulos en los que figura el topónimo, se constata el comienzo de un nombre personal *Pal[…]*, así como en el segundo unas dudosas siglas *ááá*.
Al vincular el caso a nuestro tipo, Chic García establece su conexión con el mismo de un modo indirecto. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada que, dentro del presente apartado, le dedicamos al topónimo *Aelianum*. Ya centrado en el supuesto en cuestión, nos trasmitirá la información de los rótulos en los que aparece, su datación y los datos adicionales contenidos en los mismos. Ante la edición digital ampliada de su clásico trabajo, el ya mencionado autor replicará la información enunciada con anterioridad. En relación a Correa Rodríguez, tras tomar el caso de Chic García, junto con unos sucintos datos sobre el mismo, lo relacionará con el nombre personal *Oclatius*, ligado a un sufijo *-anus* que estima aplicado al mismo en el momento de su implantación geográfica. En última instancia, nos informará de su imprecisa localización.
Frente a la opción aportada por *Oclatius* y su equivalente femenino, ambos testimoniados en la Península Ibérica, y más de un modo más particular en la epigrafía de la *Baetica*, el nombre personal *Oclatianus* aparece registrado sólo en dos ocasiones, y siempre fuera de *Hispania*: una vez en Roma y la otra en Numidia. La derivación de ambas alternativas hacia la forma transmitida resulta plenamente coherente, en tanto que el ejemplar parece carecer de paralelos claros, al menos en el contexto hispánico.

[2245] *CIL* XV, 3825.
[2246] *HEpOL*, 17836.
[2247] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 398
[2248] *CIL* XV, 4328.
[2249] *CIL* XV, 4334.

8.1.68. ODVCIA

Fuente: Inscripción dedicada a Ceres, siglos I-II: *Oducensium*; Inscripción de Cornelia Rústica, siglos I-II: *Oduciensis*; Inscripción de Cayo Elio Avito, siglos I-II: *Oducienses*; Inscripción de Lucio Sera, siglos I-II: *Oduciensis*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2009; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 115-119 y 484; PABÓN, 1953, págs. 122-124.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 3).
Étimo: **Oducius* > *Oducia*.
Comentario: Nombre aplicado a un núcleo poblado ubicado en el entorno *conuentus Hispalensis*, en la antigua provincia *Baetica*. Según una inscripción evergética localizada en Mesa de Lora, el lugar ascendería a la categoría de *Municipium* en época flavia. Aparte de en dicho testimonio, *Oducia* aparece recogida de un modo seguro en tres inscripciones más, en una de las cuales se constata como un gentilicio, *oducienses*, junto a las referencias, bajo una idéntica terminación, a las poblaciones de *Canania* y *Naeua*. Más inciertas pero bastante seguras son las referencias a un probable *Por(tus) Odu(cianorum)* en varios sellos anfóricos localizados en la ciudad de Roma.
En su extensa entrada sobre el topónimo vivo Tocina, ubicado en la provincia de Sevilla, Pabón comienza por proponer la reducción de este último al *Oducia* que nos ocupa. Ésta es una propuesta ya esbozada por Hübner, según nos recuerda nuestro autor. En relación a la relevancia del enclave, lo identifica a partir de varios sellos anfóricos localizados en la propia Roma como el último puerto fluvial antes de llegar desde río arriba hasta Sevilla, pasando por él todos los productos procedentes de la vega de Carmona. Tras ello, Pabón prosigue su comentario recogiendo las numerosas menciones a la actual Tocina figuradas en las fuentes árabes. Acto seguido, dedica una líneas a justificar la correspondencia entre el topónimo sufijado referido a partir de la Edad Media y el *Oducia* de las fuentes antiguas, conjeturando que, frente a dicha forma insufijada, existía un hipotético *Oduciana* u *Oduciena*. De estas últimas derivaría ya el Tuxana o Tuxena de los textos medievales, mediando en el proceso la aféresis de la vocal inicial y un ensordecimiento de la /d/ similar al constatado en la evolución del topónimo *Qurtuba* > Córdoba. Con relación a la naturaleza antroponímica del caso, nuestro autor comienza por argüir que en una de las inscripciones donde es recogido, lo hace junto a los enclaves de *Canania* y *Naeua*, para los que defiende también una formación a partir de un nombre personal. Una cuestión diferente es la falta de constatación documental del antropónimo exigido, que suple con la adhesión al mismo de un sufijo de base -n-, a través de la forma conservada, así como con la existencia de un posible radical de origen celta: *Audos*. Dicho nombre personal, según recuerda finalmente Pabón, fue ya utilizado por Menéndez Pidal para explicar los topónimos Odena y Odén, y serviría igualmente de base para la generación de los antropónimos *Odius*, *Audianus*, *Odinius* y *Odicus*.
Gordón Peral ha vuelto a recuperar la teoría que identifica el topónimo citado en la epigrafía antigua con la actual Tocina. Y pese a que no descarta la tesis de González, ya expuesta en la entrada que le dedicaramos a este último, se centra de un modo muy particular en analizar tal propuesta, dada la importancia que reviste la verificación de la equivalencia entre los dos nombres de lugar. De este modo, procede ordenadamente a comentar la viabilidad de la propuesta antroponímica planteada por Pabón, la cuestión del sufijo al que habría tenido que asociarse el caso en su proceso de transmisión hasta la forma vigente, la constatación en las fuentes antiguas de otros antropotopónimos rurales insufijados y, finalmente, el complejo proceso que mediaría entre *Oducia* y Tocina. La conclusión de Gordón Peral respecto a esta sugerente hipótesis se cierra con la consideración de que es la disciplina arqueológica la que podría tener la capacidad de verificarla o desmentirla en última instancia. Ya dentro del apartado dedicado a las conclusiones de su trabajo, la autora tratará nuevamente el caso en relación al substrato lingüístico prerromano, al estimar que su étimo último remite a un nombre personal de origen celta. Para más detalles en torno a esta cuestión, remitimos a la entrada que le dedicamos al topónimo Tocina, dentro de la provincia de Sevilla. Algo similar acontece con Correa Rodríguez quien, como comentamos en la entrada concerniente a dicho supuesto sevillano, niega también la reducción al mismo del ejemplar que aquí nos concierne.
Ante la falta de constatación de la única alternativa antroponímica viable para la explicación del caso, resulta de algún modo irrelevante la lógica lingüística intrínseca a su transmisión. En relación a los paralelos al supuesto, descartaremos el de Tocina en tanto en cuanto, de no reducirse a nuestro ejemplar, su derivación a partir de un radical carente de registro documental, prácticamente habría de considerarse inviable. De cualquier modo, no hallamos motivos suficientes para sostener, ni la equivalencia entre ambos topónimos, ni la formación del aquí analizado a partir de un nombre personal latino, debiendo estimarse de un modo más coherente para su justificación la vía prerromana que defienden Gordón Peral y Correa Rodríguez.

8.1.69. PATERNENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2250], Siglo II: *Paternese*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, págs. 214-215; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paternense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado presumiblemente en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, bajo la forma literal *Paternese*.
Hübner declara la posible asociación del presente caso con nuestro tipo a partir de unas consideraciones que, según declara de un modo expreso, le fueron transmitidas al autor por Manuel Gómez Moreno. De cualquier modo, cita la presente forma junto a la de *Paternianum* con una ambivalencia que sugiere la segura identificación entre ambas por parte del autor. Acto seguido, declara la presencia de múltiples Paterna en el elenco toponímico preservado tanto en el entorno de Medina Sidonia como de Granada, proponiendo reducir el supuesto recogido en el *titulus* a cualquiera de ellos. En última instancia, nos recuerda que el nombre personal *Paternus* desde el que debió de originarse, se halló muy extendido en la Antigüedad, por lo cual su aplicación geográfica pudo ser reiterada, justificando así sus múltiples manifestaciones en el presente. Chic García debe volver a optar por interpretar el supuesto en relación a nuestro tipo, si bien de un modo indirecto, tal y como se podrá comprobar en la entrada dedicada al topónimo *Paternum*.
Sobra reseñar la reiterada constatación del antropónimo *Paternum* en el antiguo territorio de la *Baetica*. En la transmisión del ejemplar en la fuente en la que se registra, apenas cabe aludir a la caída de la nasal en el sufijo *-ense*, un fenómeno que, por lo demás, se constata también en otros nombres de lugar contenidos en la epigrafía anfórica. A tal efecto, remitimos a lo expuesto con anterioridad ante el topónimo *Clodianense*.
Los múltiples paralelos al caso se encuentran bien consignados en las entradas correspondientes a la voz Paterna, en los apartados dedicados a las provincias de Albacete y Almería. Por lo demás, debemos indicar que Correa Rodríguez, al especificar su formación a partir de un adjetivo, parece oponerse de un modo expreso a la interpretación antroponímica del caso[2251]. Con todo, hemos decidido no dar cobertura a tal teoría alternativa en nuestra evaluación del mismo.

8.1.70. PATERNIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2252], Siglo II: *Paternianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 215; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Paternius*/*-a*/*Paternianus*/*-a* > *Paternianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
El supuesto es asociado de un modo expreso a nuestro tipo por Hübner. De cualquier modo y dado que lo identifica con la forma *Paternense*, remitimos para todo lo referente a su explicación a lo ya expuesto por nosotros ante tal ejemplar. De todos los casos que recoge dentro de la misma entrada y que reduce, aunque con dudas, a un mismo topónimo, éste es el único que hemos podido determinar que Chic García asocia de algún modo a nuestro tipo. Y es que dicho autor, a través de las dos ediciones de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética, sólo especifica de un modo global que los ejemplos dotados de terminaciones en *-anum* puedan haberse formado a partir de la onomástica de sus *possessores*. En relación a los otros supuestos analizados conjuntamente por Chic García, consúltense la entrada previa y la subsiguiente.
Si bien los posibles étimos que se ajustan a la forma toponímica transmitida parecen hallarse ausentes de la epigrafía bética, sí se constatan en las otras dos provincias hispanas. Además, el radical onomástico de sendas opciones, *Paternus*, puede rastrearse con profusión en los límites del territorio en el que se englobó el caso. La voz conjeturada a partir de las dos alternativas brindadas no mostraría en su transmisión ningún rasgo evolutivo reseñable. En última instancia, parecemos carecer de paralelos directos al ejemplar dentro de la nómina toponímica peninsular.

[2250] *CIL* XV, 4440.
[2251] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 419.
[2252] *CIL* XV, 3944.

8.1.71. PATERNVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2253], Siglo II: *Paternum*; *Rótulo anfórico*[2254], Siglo II: *Paternum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, págs. 214-215; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paternum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En el segundo de los rótulos en los que aparece recogido el topónimo, figura junto al mismo un genitivo *Anullini*, haciéndose además referencia a la pertenencia del enclave al control hispalense.
Chic García le dedica al presente caso una extensa entrada, tanto en su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como en la reedición ampliada de esta última. En ella y tras adscribir el lugar al control hispalense, procede a enunciar su posible aparición en varios *tituli*. Aquellos que lo recogerían bajo la forma exacta que el autor recoge en su entrada serían los ya enunciados por nosotros. Por contraste, en otros figuraría supuestamente bajo las variantes *Paternense* y *Paternianum*, analizadas en las entradas precedentes y que Chic García, en primera instancia, interpreta como alusivas a un mismo enclave. Aunque no se expresa de un modo específico la asociación del presente topónimo a nuestro tipo, es precisamente su reducción a la segunda de estas variantes la que nos ha hecho considerar que Chic García deriva el común de las mismas a partir del nombre de un *possessor*, así sea de un modo doblemente indirecto. En relación a uno de los dos rótulos en los que se constata la forma que aquí analizamos, nuestro autor refiere los datos ya consignados por nosotros con anterioridad. Acto seguido, se expresa la posible vinculación de las voces estudiadas con la marca anfórica *F. Pate*, documentada por Ponsich en Guadajoz (Carmona). Para concluir, el autor recordará que la frecuente constatación del étimo del topónimo podría justificar una alusión a fincas distintas, abriendo de este modo la vía para segregar los tres casos que hemos distinguido nosotros.
La suprarrepresentación bética del antropónimo que debe justificar la presente forma ha sido ya enunciada en las dos entradas precedentes, al tiempo que en su transmisión no de notaría ningún rasgo fonético a destacar. Para cualquier cuestión relativa a los paralelos al caso, puede sencillamente remitirse a lo expuesto en las entradas relativas a los topónimos vivos que, bajo la forma Paterna, se reiteran en las actuales provincias de Albacete y Almería. De cualquier modo y con relación a estos últimos, dada la imprecisa localización del ejemplar que nos concierne, no puede descartarse su posible reducción al Paterna del Campo, sito en la provincia de Huelva. En atención a otras posibles explicaciones del caso, Correa Rodríguez no llega a expresar la vinculación del presente topónimo con el nombre de un *possessor*. De hecho y según especificamos en la entrada correspondiente a la forma *Paternense*, parece negar de un modo expreso tal vía explicativa, suponiendo su formación a partir de un adjetivo. Para nosotros, sin embargo, la justificación antroponímica del ejemplar resulta clara, por lo que no consideraremos en nuestra evaluación el peso negativo de dicha hipótesis.

8.1.72. PERCEIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 23: *Perceiana*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2017, págs. 26-27; ONGIL VALIENTE, 1983, pág. 232; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Perseius* > *Perseiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Contributa* y *Emerita*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. Según dicha fuente, se sitúa a una distancia de 20 millas respecto a la primera de las poblaciones, así como de 24 respecto a la segunda. El lugar ha tratado de enclavarse en la actual Villafranca de los Barros, una hipótesis ésta que podemos rastrear ya desde finales del siglo XIX y comienzos del XX[2255].
El topónimo fue incipientemente asociado a nustro tipo por parte de Flechia, a través de una nota marginal de su trabajo sobre los supuestos dotados de sufijos de base -n-, localizados por le autor en el entorno de Nápoles. Tras ofrecer la relación de todos los ejemplos de posibles casos evolucionados a partir de nombres de *possessores* que podían entresacarse del *Itinerario Antonino* en el contexto hispánico, a la hora de asociar

[2253] *CIL* XV, 4281.
[2254] *CIL* XV, 4282.
[2255] El primer autor en plantearla es FITA COLOMER, Fidel: "Excursión epigráfica de Monesterio a Mérida". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXV, 1894, págs. 51-55. De él la toma pocos años después CASCALES Y MUÑOZ, José: *Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros (Badajoz)*. Madrid, 1904, págs. 10-15.

cada uno de los mismos con su posible antropónimo de origen, omite la opción equivalente para *Perceiana*, como ya aconteciera con *Euandriana*. En última instancia, Flechia repara en la terminación en -a perceptible en todos los supuestos asimilables a nuestro tipo que aparecían registrados en el citado documento. Ongil Valiente y Rodríguez Díaz han retornado muy escuetamente sobre la reducción del presente caso al nombre de un *possessor*, a través de un artículo sobre ciertos aspectos de la toponimia romana en Extremadura. De cualquier modo y una vez precisadas algunas generalizaciones sobre nuestro tipo, se limitarán a enunciar su posible pertenencia al mismo y su ubicación en el entorno de la actual localidad de Villafranca de los Barros.

En un artículo divulgativo en torno al topónimo *Pontiano* o *Promtiano*, citado en el texto de la Pasión de Santa Eulalia, nosotros hemos abordado la cuestión de la identificación puntual de éste con el caso que aquí nos concierne, así como la ubicación de ambos en el entorno de Villafranca de los Barros. En relación a tal cuestión, procedimos a negar dicha equivalencia, apenas fundamentada formalmente en base a la consonante inicial y la terminación de ambos supuestos, contradiciéndola en base a la notoria diferencia que mantienen ambos lugares respecto a la antigua ciudad de Mérida, según el testimonio de las respectivas fuentes en las que se nos citan. Expuesto ésto, entrábamos a valorar que la semejanza en las terminaciones de ambos ejemplos debía explicarse en base a su pertenencia a un mismo tipo toponímico. Para nuestro caso, sostendríamos así una derivación a partir del antropónimo *Perseius*. Finalmente, aludimos a la inclusión en el *Itinerario Antonino* de varios topónimos relacionables con nombres de *possessores*, aparte del de *Perceiana*, antes de desviar nuestra atención hacia otras ubicaciones viables para el *Pontiano* o *Promtiano* citado en el texto de la Pasión.

En relación a la nula constatación en *Hispania* del nombre personal defendido ante el caso como propuesta unívoca, puede consultarse lo expuesto ante el topónimo madrileño Berciana. De facto, la única prueba de su existencia real la constituye de un modo indirecto el presente supuesto, junto al analizado en la siguiente entrada. Desde la forma resultante de la aplicación toponímica de tal onomástica, sorprendería la temprana, aunque viable mutación de /s/ en /c/, quizá motivada por un error de transcripción de la voz, o por la raigambre no latina de la onomástica de partida, si no por una combinación de estas dos últimas circunstancias. Finalmente, y respecto a los paralelos al caso, remitimos nuevamente a la entrada concerniente al mencionado supuesto madrileño.

8.1.73. PERSEIANVS

Fuente: *Sello anfórico*[2256], Siglo II: *Perseianus*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 420; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 215; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Perseius* > *Perseianus*.
Comentario: Nombre aplicado a una finca ubicada en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado hasta en ocho marcas anfóricas localizadas en el Monte Testaccio de Roma. Se estima que pudo enclavarse en las proximidades de la población de *Arua* (Alcolea del Río, Sevilla), en cuyas proximidades se ha detectado la marca *Persei*.

Tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la reedición digital ampliada de este último, Chic García le concede al presente supuesto un tratamiento semejante. Por una parte, establecerá su vinculación con el tipo que nos ocupa de un modo indirecto, similar al descrito en la entrada correspondiente al topónimo *Aelianum*, dentro del presente apartado. Y por otra parte, al centrarse de un modo más específico en el mismo, referirá los datos que en torno al enclave facilitara con anterioridad Bonsor, y que a grandes rasgos incidirán en la identificación de la marca que lo menciona y la posible ubicación actual del centro alfarero vinculado a esta última. Correa Rodríguez, tras identificar el lugar, lo hará derivar en primera instancia de *Perseius*, nombre que estima empleado más como gentilicio que como *cognomen*, el cual habría sido asociado en el momento de su aplicación toponímica a un sufijo *-anus*. El autor recalca la transmisión del caso a través de una marca y no de un rótulo, añadiendo que aparece en genitivo. En última instancia, nos indicará que se desconoce la localización del *fundus* así designado.

Para cualquier cuestión general concerniente al antropónimo de origen defendible ante el supuesto, puede actuarse de un modo similar a como hiciéramos en la entrada precedente. Su justificación lingüística, por contraste, resulta más natural, al no comprometer transformación alguna. También, para los paralelos al caso, podrá volver a acudirse a lo expuesto ante el topónimo madrileño Berciana. En última instancia, la presencia de la aludida marca en el territorio de la antigua ciudad de *Arua*, no nos resulta prueba suficiente para verificar la presencia de nuestro supuesto en su entorno, motivo por el cual y dada su común inclusión en la *Baetica*, no descartaríamos tampoco el poder reducirlo al *Perceiana* citado por el *Itinerario Antonino* y trabajado en la entrada previa.

[2256] *CIL* XV, 2618.

8.1.74. QVARTAES

Fuente: *Rótulo anfórico*[2257], Siglo II: *Quartaes*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Quartius*/*-a*, *Quartus*/*-a* > *Quartia*/*Quartiense*, *Quarta*/*Quartense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite posiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En dicho ejemplar anfórico, se constata el sello de *Lucius Valerius Trophimus*, el cual puede vincularse al complejo alfarero de la finca de La Catria, en cuyo entorno cabe deducir que se emplazara nuestro *fundus*[2258].
Pese a manifestar una terminación anómala, quizá producto de un error en la redacción o la lectura del *titulus*, el radical del presente topónimo parece poder ponerse en conexión con el numeral latino *quartus*, nutriéndose de ello nuestra propuesta antroponímica, la cual remitiría precisamente a alguno de los nombres personales derivados de dicho numeral. *Quartus* aparece especialmente representado en el entorno posible del caso a través de la epigrafía así, por ejemplo, en Alcolea del Río[2259], junto a su derivado sufijado *Quartionus*[2260]. De igual modo y debido a la incierta terminación detentada por la forma registrada, cabría plantearse partir de *Quartius*, un antropónimo bien reflejado en *Hispania*, así como más particularmente en el Sudoeste peninsular, donde es registrado en Cádiz[2261] y Burguillos del Cerro (Badajoz)[2262]. Como hemos advertido ya, la irregularidad manifestada en la transmisión de la forma podría ocultar un error en su consignación gráfica, llegando a poder traslucir incluso una terminación *-ese* común a otros supuestos consignados también en soportes anfóricos, a su vez derivada de un sufijo latino *-ense*. En relación a los paralelos al caso, remitimos a lo expuesto ante el topónimo badajocense Cuartana. Fundamentándonos en la vinculación existente entre el supuesto que aquí nos ocupa y la finca de La Catria, deseamos enunciar la posibilidad de que la designación de esta última derive precisamente del topónimo atestiguado en la epigrafía anfórica. De ser así, la opción explicativa más viable sería precisamente la aportada por el nombre personal *Quartius*. Para obtener más detalles en torno a esta propuesta, consúltese la entrada dedicada a dicho topónimo, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Sevilla. Finalmente, no desechamos que la etimología del ejemplar proceda, sencillamente, de la aplicación geográfica del numeral latino al que parece remitir su raíz, quizá en relación a la distancia relativa relativa guardada por el enclave respecto a una determinada realidad urbana.

8.1.75. QVINTIANENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2263], Siglo II: *Quintianense*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 423.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Quintius*/*-a*/*Quintianus*/*-a* > *Quintianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 160 d.C., bajo la forma *Quintianense*. El rótulo en el que figura el supuesto, da constancia de un nombre personal del que únicamente se conserva el inicio: *Marcell[...]*.
Correa Rodríguez es el primer autor en introducir el presente caso en nuestro tipo y, tras aportar una serie de datos generales en torno al mismo, tomados de Chic García, procede a considerar que ha evolucionado a partir de un topónimo *Quintianum*, al que se habría agregado el sufijo *-ensis*. Acto seguido, se plantea si la expresión *Quintianense* podría referirse al aceite producido en la finca en cuestión. Finalmente, aludirá a su pertenencia al control de *Hispalis*.
El nombre personal defendido por Correa Rodríguez ante el supuesto encuentra una excelente representación en el territorio de la *Baetica*. Pero también lo hace su derivado sufijado *Quintianus*, constatado al menos en tres ocasiones, dos de las cuales lo hace en la actual provincia de Sevilla en la que debió de localizarse nuestro topónimo[2264]. Además, dicho nombre personal podría justificar que el sufijo aplicado a la forma lo hiciese directamente sobre el antropónimo de origen, y no sobre su derivado

[2257] *CIL* XV, 3652.
[2258] CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84.
[2259] *HEpOL*, 887.
[2260] *HEpOL*, 1710.
[2261] *HEpOL*, 1540.
[2262] *HEpOL*, 5147.
[2263] *CIL* XV, 4344.
[2264] EDCS-14700034 = *CIL* II, 1199; EDCS-10102174.

toponímico, como sostiene Correa Rodríguez. Para más detalles al respecto, consúltese lo expuesto en la entrada dedicada a *Clodianense*, dentro del presente apartado. El proceso evolutivo del supuesto se mostraría nulo, por contraste con el detectado en otros ejemplos asociados a una similar terminación. En relación a sus posibles paralelos, aparte del analizado en la siguiente entrada, destacaremos cinco vivos dentro del ámbito hispánico: el sevillano Quincena, el coruñés Quinzán[2265], el asturiano Quinzanas[2266] y el oscense Quizano[2267]. Finalmente, indicaremos que, aunque Chic García incluye el caso en una nómina de fundos extraída de los rótulos anfóricos, no llega a aludir a su posible derivación a partir del nombre de un *possessor*, ni directa ni indirectamente. Sí expresa, por contraste, su vinculación, a través del *titulus*, con el posible antropónimo en genitivo ya citado, que estimamos que debe consistir en el propietario del predio agrícola en el momento de la producción del aceite envasado en el ánfora, esto es, a mediados del siglo II[2268].

8.1.76. QVINTIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2269], Siglo II: *Quintianum*; *Rótulo anfórico*[2270], Siglo II: *Quintianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 423; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 215; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Quintius*/*-a*/*Quintianus*/*-a* > *Quintianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, datadas en el 145 y el 146 d.C. respectivamente. En el primero de estos dos ejemplares, el rótulo que transmite el topónimo muestra el nombre de un *diffusor* llamado *L. Segolatius Iustus*.
En 1988, Chic García introduce el caso en nuestro tipo de un modo similar al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*. En aquel momento, dio cita únicamente al más tardío de los rótulos en los que aparece citado, aludiendo de un modo expreso a su publicación y su datación. Ante la revisión digital de su trabajo, dispuesto públicamente en 2015, el autor hará alusión a la aparición del mismo topónimo en un *titulus* datado en el 145 d.C., haciendo alusión expresa a la figuración en el mismo del *diffusor* ya referido. En última instancia y tras identificar el supuesto a partir de los datos aportados por Chic García en su obra original, Correa Rodríguez especificará su derivación en base al antropónimo *Quintius*, asociado a un sufijo de base -n- en el momento de su aplicación toponímica. A continuación, añadirá que se desconoce su ubicación.
En relación a la propuesta antroponímica argüida por Correa Rodríguez ante nuestro supuesto, hemos de señalar que, en efecto y en apoyo a su teoría, se encuentra notablemente testimoniado en la epigrafía bética, y más particularmente dentro del área donde se sitúa, esto es, la Andalucía occidental. Sin embargo, tampoco debe desecharse una formación en base a un nombre personal derivado a partir de *Quintius* y también con una razonable difusión en la Península Ibérica: *Quintianus*. La justificación de la forma a partir de ambas opciones no requeriría la intervención de ningún proceso lingüístico. Los paralelos al ejemplar resultan numerosos. A tal efecto, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa al supuesto sevillano Quincena. Creemos de interés reseñar que, ante la indeterminada ubicación del enclave citado en el *titulus*, cabría valorar su reducción al topónimo vivo recién referido, precisamente hecho derivar ya por Pabón a partir del nombre personal *Quintius*.

8.1.77. RAGONTANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2271], Siglo II: *Ragontanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, págs. 215-216; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: **Mogontus*/**Mogontanus*, **Ragontus* /**Ragontanus* > *Mogontanum*/*Ragontanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado presumiblemente en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. Existe cierto problema en la interpretación de la

[2265] ROHLFS, 1951, pág. 244; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 295.
[2266] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 295.
[2267] ROHLFS, 1951, pág. 244; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; ROHLFS, 1961, pág. 355; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 295; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 652.
[2268] CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84.
[2269] REMESAL RODRÍGUEZ, 2003, nº 103.
[2270] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 21.
[2271] *CIL* XV, 4257.

primera sílaba del topónimo, conjeturándose que otra posible lectura del mismo fuese de la *Mogontanum*. El mismo ánfora que contiene el topónimo, por lo demás, contiene un sello con las siglas *SNR*.
Tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética como en la reedición ampliada de este último, Chic García asocia el presente supuesto a nuestro tipo. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada relativa a *Aelianum*. Al referirse de un modo específico al topónimo, una vez consignadas las dos alternativas planteadas para la forma o su dudosa adscripción al control astigitano, da constancia del *titulus* en el que figura, su datación y la aparición sobre el ánfora que contiene el rótulo del sello ya citado. Según añade, tal sello parece registrarse también en la finca La Catria, en el municipio sevillano de Lora del Río, remitiendo, en relación a ello, a lo ya expuesto por el autor en la entrada correspondiente a *Aelianum*.
En relación a la opción por la que se explicaría la lectura *Mogontanus*, pese a que no se tiene constancia del registro de un nombre personal *Mogontus* o *Mogontanus*, sí que hemos de advertir que su presumible derivado *Mogontius* se encuentra razonablemente testimoniado a través de la epigrafía, como antropónimo y como teónimo. También cabe citar la existencia de la existencia de un lugar llamado *Mogontiacus* en la Germania Superior. Finalmente, y en relación al mismo radical, en el contexto hispánico se encuentra registrado el nombre personal *Mogontino* a través de una única inscripción procedente de Saelices (Cuenca)[2272]. Más oscura se nos presenta la vía trazada por el hipotético nombre personal *Ragontus* o su derivado *Ragontanus*, cuya raíz no parece hallar correlato alguno en la epigrafía latina. Como es lógico, argumentar la lógica derivación de la voz documentada a partir de los antropónimos planteados a partir de la misma resulta irrelevante, al tiempo que carecemos de cualquier tipo de paralelo al ejemplar.

8.1.78. REGINA

Fuente: PLINIO EL VIEJO, Siglo II: *Regina*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 146; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, págs. 132-133.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 3).
Étimo: *Regius*/*-a*/*Reginus*/*-a* > *Regiana*/*Regina*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en el *conuentus Gaditanus*, en la antigua provincia *Baetica*. La población aparece citada por Plinio el Viejo, si bien y dada su ausencia en otras fuentes, no pueden precisarse más datos respecto a su ubicación estimada que su pertenencia al citado *conuentus*, cuya extensión se prolongaba desde la actual provincia de Cádiz hasta la de Almería, recorriendo la franja costera andaluza. No obstante, estimamos oportuno indicar que el topónimo pliniano sí podría quizá haberse transmitido hasta la toponimia actual, tal y como ya apuntamos en el pasado. Y es que en un entorno que bien podría enclavarse dentro del antiguo convento jurídico gaditano, dentro del actual término municipal de Jimena de la Frontera, hemos podido localizar un cerro que lleva el elocuente nombre de Regina, y en cuyas proximidades se enclava una importante necrópolis que, pese a no haber sido excavada sistemáticamente, sabemos que ha ofrecido materiales de época tardorrepublicana e imperial. Quizá extrañe la impecable conservación de la forma antigua, así como la manifestación de la misma asociada a un ente menor, pero en defensa de nuestra hipótesis queremos recordar que el topónimo se sitúa en un área con una elevada densidad de topónimos remotos y una verificada continuidad poblacional desde época romana hasta nuestros días. Además, contamos con ejemplos relativamente próximos en los que se verificaría la conservación del nombre de una población antigua desaparecida en aplicación a un ente menor, como el constituido por la ciudad de *Hasta Regia*, cuyo primer elemento se ha perpetuado con seguridad plena en el segundo del topónimo vivo Mesas de Asta, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).
El presente caso es analizado por Pabón en una entrada que lleva por título Reina y en asociación al grupo de topónimos vinculados a un sufijo –ina. El autor comienza dicha entrada precisamente refiriéndose a dos supuestos tomados de Plinio el Viejo y entre los que se incluye el que nos ocupa. El primero de ellos es la *Regina Turdulorum* que se situó en el convento jurídico de *Corduba* y que ha venido a derivar con seguridad plena en el actual topónimo badajocense de Reina. Para el nuestro, sin embargo, enclavado en el convento jurídico de *Gades*, no encuentra un correlato en el elenco vigente. Pabón continúa su teoría enunciando el motivo por el que incluye ambos topónimos en su trabajo. Y es que el primero de ellos, al aparecer registrado en el *Itinerario Antonino* bajo la variante *Regiana* y ser tenida tal variante como genuina por Cuntz, le da pie al autor a pensar en que guarde relación con el topónimo italiano Reggiana, el cual, según Pieri, derivaría a su vez de un nombre personal *Regius*. Es de este modo como se propone que los dos casos tomados de Plinio y, a partir de la derivación del primero, también los múltiples topónimos que bajo la forma Reina se reiteran por todo el territorio andaluz, puedan tener su origen en el nombre de un propietario llamado *Regius*. Ello no obsta para que el mismo Pabón cierre su entrada advirtiendo que muchas de estas manifestaciones vivas deben tener su origen en el apelativo con el que aparentan identificarse.

[2272] *HEpOL*, 8956; *CIL* II, 3136.

Montenegro Duque le otorga nuevamente una interpretación antroponímica al caso, insertándolo dentro de una nómina de ejemplos vinculados a una terminación -ina de variada naturaleza, pero para los que presume un origen fundamentado en un nombre personal. Este último no especifica si se trata del de un *possessor* o del de algún tipo de autoridad política o militar, como sucedería ante *Caesarina* o *Metellina* respectivamente. Pero debemos colegir que, dado que el único autor que previamente asoció el topónimo a un nombre de persona fue Pabón quien, como hemos visto, lo relacionaba más específicamente con un propietario rural, la propuesta de Montenegro Duque debe beber de dicho autor y, por lo tanto, arrastrar su hipótesis. En fecha más reciente, Molina Díaz ha establecido el caso, a partir de Pabón, como paradigma explicativo de la asociación a nuestro tipo de ciertos supuestos que manifiestan terminaciones en -ina de ascendencia latina y carácter genitivo. De igual modo, nosotros hemos vuelto a transmitir la posibilidad abierta por el ya citado Pabón ante el topónimo *Regina* reiterado en Plinio, haciéndonos eco de su propuesta antroponímica, pero también de su más plausible derivación a partir de un apelativo. De cualquier modo, nuestra interpretación del supuesto tendería a relacionarlo con un teónimo vinculado con el apelativo recibido por la diosa Juno, concluyendo con una sugerencia encaminada a identificarlo con la designación de un paraje ubicado al Este del término municipal de Jimena de la Frontera.
En torno a los étimos antroponímicos que explicarían el supuesto, que sumarían a la opción ya referida la de *Reginus*, sencillamente remitiremos a lo expuesto en relación al Reina badajocense. La generación de la voz a partir de sendas opciones resulta natural, estimando que no debe conjeturarse desde ninguna de ellas la caída de una hipotética /i/ antepuesto al sufijo de base -n-. También en relación a los paralelos al ejemplar, podríamos acudir a lo señalado ante el ya citado caso extremeño. Pese a todo lo dicho, hemos de indicar que la vía abierta de Pabón resulta arriesgada. El caso de la Beturia recién citado, al que se vincula la variante *Regiana* admitida por Cuntz, se identifica con una población al parecer fundada en el siglo I d.C., cuyo nombre debe esconder en su origen una realidad etimológica más ajustada a un ente urbano, como sería el nombre de una deidad. El supuesto que nos ocupa, pese a no contar con una segura identificación, pareció esconder, a tenor de la referencia de Plinio, una entidad urbana bien consolidada en el momento en el que el autor redacta su obra, sirviendo ello para poder extrapolarle una similar justificación teonímica, tal y como ya planteáramos en el pasado.

8.1.79. ROMANIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2273], Siglo II: *Romanianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 426; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 216; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Romanius*/*-a*/*Romanianus*/*-a* > *Romanianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la mitad occidental de la antigua provincia Bética. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
Chic García, que asocia el presente caso a nuestro tipo de un modo similar al descrito en la entrada correspondiente al topónimo *Aelianum*, dentro del presente apartado, sencillamente específica del mismo la publicación del rótulo que lo contiene por Rodríguez Almeida. En relación al tratamiento que le otorga Correa Rodríguez, tras indicar los datos ya consignados por Chic García, establece su derivación a partir del nombre personal *Romanius*, en combinación con un sufijo *-anus* aplicado sobre el mismo en el momento de su implantación geográfica. En última instancia, reconoce que se ignora la localización del enclave designado con nuestro topónimo.
Tanto *Romanius* como su variante sufijada *Romanianus* y sus equivalentes femeninos, encuentran una amplia constatación documental por todo lo ancho del Imperio. Por contraste, su representación en la Península Ibérica resulta escasa, documentándose apenas en una ocasión, el primero, dentro del municipio portugués de Vila Viçosa (Évora), y por lo tanto en la antigua provincia *Lusitania*[2274]. Si la nula evolución de la forma no merece comentario alguno, entre sus paralelos y acudiendo sólo al panorama peninsular referiremos el gaditano Romanina, así como el gerundés Romanyà de la Selva[2275]. En otro orden de cosas y en función de la forma transmitida, así como de su incierta localización dentro del occidente andaluz, estimamos de interés señalar la posible perduración del nombre de lugar antiguo en el topónimo gaditano recién aludido, el cual se aplica actualmente a dos cortijos y un paraje ubicados en el término municipal de Jerez de la Frontera. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada dedicada a este último.

[2273] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 24.
[2274] EDCS-11901534 = *HEpOL*, 23771.
[2275] MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 226 y 677.

8.1.80. RVSTICIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 24: *Rusticiana*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; PASCUAL BAREA, 2006, pág. 118; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Rusticius*/*-a*/*Rusticianus*/*-a*, *Rusticus*/*-a*/*Rusticanus*/*-a* > *Rusticiana*, *Rusticana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Turmulos* y *Capara*, en la antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. Su presumible ubicación actual debe fijarse al Norte de la provincia de Cáceres, y más concretamente en las proximidades de la actual localidad de Plasencia.
El primer autor que hizo derivar el presente caso a partir del nombre de un *possessor* fue Flechia quien, a través de una nota marginal de su trabajo sobre la presencia de nuestro tipo en el área napolitana, lo alineaba junto a otros ejemplos hispánicos del mismo fenómeno explicativo, también tomados del *Itinerario Antonino*. Para nuestro supuesto en particular, la opción formativa defendida se basaba en el nombre personal *Rusticius*. En última instancia, el autor recalcaba la presencia de terminaciones en -a en todos los ejemplares derivados de nombres de propietarios con sufijos de base -n-, extraídos de la mencionada fuente en *Hispania*. En una fecha más próxima, Pascual Barea ha hecho una somera mención al caso a través de un trabajo sobre el topónimo sevillano Ruchena. En él, a colación de una de las opciones planteadas por el autor para este último, esto es, el nombre personal *Rusticius* y su variante sufijada *Rusticianus*, se hace alusión a la implementación geográfica de tal onomástica en el supuesto que aquí nos concierne, el cual es localizado en la zona de Plasencia. Sánchez Salor, en un artículo monográfico sobre la toponimia de la Vía de la Plata, vincula la *mansio Ad Lippos* al mote recibido por sus pobladores en base a unas posibles características físicas peculiares. Tras ello, procede a referir la formación del caso que nos ocupa a partir de un fenómeno, no idéntico, pero sí semejante, como lo sería el de la antropotoponimia. A tal efecto, tras repasar las características generales de nuestro tipo y citar algunos ejemplos paradigmáticos asociados al mismo, acaba por proponer para el topónimo analizado, que él transcribe como *Rusticana*, una generación en base al antropónimo *Rusticus*. Finalmente, determina la naturaleza exacta del enclave como una posada que habría nacido vinculada ya a la antigua vía.
Rusticus constituye un nombre personal de notable difusión por todo lo ancho del Imperio. Sin embargo, la intermediación de una /i/ en la forma toponímica transmitida por el *Itinerario* creemos que puede suponer un obstáculo para proponerlo como étimo del caso. Antes habría de servirnos de base el antropónimo *Rusticius*, así como su derivado sufijado *Rusticianus*, los cuales se encuentran razonablemente bien representados dentro del solar hispano, y más particularmente en la *Baetica*. La derivación de ambas opciones hasta la voz transmitida resulta natural. En torno a los paralelos al ejemplar, nos limitaremos a remitir a lo expuesto ante el supuesto murciano Rusticana.

8.1.81. SABINIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2276], Siglo II: *Sabinianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 427-428; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 216; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Sabinius*/*-a*/*Sabinianus*/*-a* > *Sabinianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. El *titulus* que transmite el topónimo, nombra en genitivo la figura de un *diffusor* llamado *Cludius*.
El supuesto es asociado a nuestro tipo por Chic García en 1988, relacionándolo con el mismo del modo descrito anteriormente en la entrada dedicada a *Aelianum*. El autor especifica en torno al mismo, más concretamente, el rótulo en el que figura, su datación y la constatación junto al topónimo del nombre del *diffusor* ya mencionado. Ante la edición ampliada de su trabajo original, Chic García no agrega información alguna en torno al caso. Correa Rodríguez procede a identificar el supuesto a partir de los datos consignados por Chic García, así como a hacerlo derivar a partir del nombre personal *Sabinius*, sobre cuya base onomástica sostiene que se agregaría, en el momento de su implementación geográfica, el sufijo de base -n- perceptible en la forma transmitida. En última instancia, declara que se ignora la localización exacta del lugar.
El nombre personal *Sabinius* se encuentra bien testimoniado en la epigrafía bética, pero también y junto al mismo su derivado sufijado *Sabinianus*, desde el que podría justificarse también con facilidad la forma

[2276] *CIL* XV, 3819.

mediante un proceso en el que no se percibiría ninguna transformación fonética. Con relación a los paralelos al caso, puede consultarse lo señalado en la entrada dedicada al topónimo guadalajareño Fuensaviñán.

8.1.82. SCAPITANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2277], Siglo II: *Scapitanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: ****Scapitus*/Scapitanus* > *Scapitanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 154 d.C. En el *titulus* que transmite la forma, se constata un nombre en genitivo de incierta lectura, así como la cifra XXX.
Tanto a través de su trabajo original sobre la epigráfía anfórica de la Bética como de la edición ampliada de este último, Chic García vincula el presente caso a nuestro tipo del mismo modo descrito ante el topónimo *Aelianum*. En ambos textos, además, hace constar la datación del *titulus* en que aparece reflejado, así como la pertenencia de la finca al territorio hispalense o la referencia, junto a la designación de la misma, del nombre en genitivo ya aludido, que el autor plantea reconstruir como *Pontiani*. En última instancia, se señala el cierre del rótulo mediante la cifra también referida.
Pese a que en el nombre de lugar documentado por nuestro *titulus* se aprecia con claridad el sufijo *-anum* que Chic García relaciona con la designación de las propiedades agrícolas a partir de la onomástica de sus *possessores*, no hemos logrado localizar el radical deducido por la forma transmitida: **Scapitus*. Sobra decir que mucho menos tenemos constancia de la existencia de una variante antroponímica del mismo ya sufijada con anterioridad a su aplicación geográfica. Por mera lógica, el proceso evolutivo desde los nombres personales propuestos resultaría nulo. En última instancia, señalaremos la aparente inexistencia de paralelos al ejemplar.

8.1.83. SELIA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II: *Selia*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; PABÓN, 1953, págs. 88 y 113.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 11).
Étimo: *Selius*/*-a* > *Selia*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada en la región túrdula, en la antigua provincia *Baetica*. Ésta aparece citada únicamente en el siglo II por el geógrafo Claudio Ptolomeo.
El caso es incluido en nuestro tipo toponímico por Pabón, quien comienza por utilizarlo para ejemplificar la constatación de supuestos insufijados a través de las fuentes antiguas. El autor lo reduce unívocamente al nombre personal *Selius*, volviendo a aludir al mismo a raíz del análisis del topónimo vivo Selién, estudiado por él en la provincia de Málaga como posible derivado del nombre personal ya aludido. Con el propósito, nuevamente, de probar la existencia de antropotopónimos rurales latinos a través de las fuentes antiguas, Gordón Peral ha recuperado la tesis de Pabón en fecha más reciente, replicando la propuesta ya señalada.
La escasa representación hispana del nombre personal *Selius* se encuentra referida en la entrada que le dedicamos al topónimo badajocense Cheles, dentro del correspondiente apartado. Su concordancia con la forma transmitida, por contraste, resulta plena. La cuestión de los paralelos al ejemplar ha sido también correctamente planteada ya ante el ya aludido supuesto extremeño. Aunque su ubicación resulta imprecisa, debido a su inserción dentro de la vasta región túrdula, estimamos que no puede desecharse la reducción del caso al topónimo vivo anteriormente mencionado, si no al segundo elemento integrante en la designación de la corriente fluvial Matachel, cuyo curso discurre también en la actual provincia de Badajoz. Correa Rodríguez indica como alternativa explicativa a la voz, la opción de que denote un radical prerromano, si bien el autor no aporta ninguna justificación al respecto[2278].

8.1.84. SEMPRONIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2279], Siglo II: *Sempronianu[m]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Sempronius*/*-a*/*Sempronianus*/*-a* > *Sempronianum*.

[2277] *CIL* XV, 4318.
[2278] CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 443.
[2279] *CIL* XV, 3773.

Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado presumiblemente en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 154 d.C.
Chic García introduce el presente caso en nuestro tipo de un modo indirecto, a través de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada dedicada al topónimo *Aelianum*, dentro del presente apartado. Sobre el supuesto en cuestión, el autor especifica la datación del rótulo que lo contiene y su dudosa adscripción al control astigitano. Igualmente, nos indica cómo en otro *titulus* podía hacerse referencia al mismo nombre de lugar[2280]. En la edición ampliada de su obra, dispuesta públicamente en 2015, Chic García nos transmite una idéntica información.
Tanto el nombre personal *Sempronius* como su derivado sufijado *Sempronianus* se encuentran bien testimoniados en la epigrafía de la provincia *Baetica*, derivando con naturalidad en la voz registrada. Por contraste, el caso parece no manifestar ningún paralelo en la toponimia hispánica.

8.1.85. SERIA

Fuente: CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II: *Seria*.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127; PABÓN, 1953, págs. 89, 113 y 145.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Serio*, *Serius*/*-a* > *Seria*, *Seria*.
Comentario: Nombre aplicado a una población de la antigua provincia *Baetica*. Ésta aparece citada únicamente en el siglo II por el geógrafo Claudio Ptolomeo. El lugar tiende a identificarse con la actual localidad badajocense de Jerez de los Caballeros.
Pabón se refiere al presente caso en tres ocasiones. En la primera, hace empleo del mismo para ejemplificar la constatación de supuestos insufijados en las fuentes antiguas, tal y como pudimos comprobar en la entrada previa, así como en la correspondiente al topónimo *Laelia*. Las otras dos ocasiones en que lo cita, lo hace a tenor del comentario de otro nombre de lugar para el que presupone un mismo radical. Más específicamente, en la primera lo hacía en relación al topónimo Serena, y en la segunda en relación al de Serón, ambos localizados en la provincia de Almería. Su propuesta antroponímica es única tanto para el segundo de los casos como para el presente, remitiéndonos a un nombre personal *Serio* que, además, también considera como primera alternativa ante el de Serena. En fecha más reciente, Pocklington ha tomado el presente ejemplar de Pabón con el objeto de ilustrar la existencia de supuestos insufijados asociados a nuestro tipo a través de las fuentes antiguas. De cualquier modo, su propuesta antroponímica para el mismo varía ligeramente de la esgrimida por su referente bibliográfico, al consignarla bajo la forma *Serius*.
Tal y como expusimos en la entrada relativa al supuesto badajocense Jerez de los Caballeros, el antropónimo *Serius* únicamente se registra en una única ocasión en la Península Ibérica, en la provincia *Tarraconense*. *Serio*, por su parte, apenas parece hallarse testimoniado en *Aquitania*. La derivación más lógica de la forma es la producida a partir de laa primera de las dos opciones expuestas. Para la cuestión de los paralelos al ejemplar, así como para la de su explicación alternativa, sencillamente remitimos a lo señalada ante el ejemplar extremeño al que ha tratado de reducirse.

8.1.86. SERVILIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2281], Siglo II: *Seruilianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 444-445; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 14).
Étimo: *Seruilius*/*-a*/*Seruilianus*/*-a* > *Seruilianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la mitad occidental de la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
Tanto a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética, como de la reedición digital ampliada de este último, Chic García procede a relacionar el presente topónimo con nuestro tipo de un modo indirecto. Para más detalles al respecto, consúltese, dentro del presente apartado, la entrada correspondiente a *Aelianum*. En relación al supuesto en cuestión, apenas detallará la publicación del rótulo que lo contiene por Rodríguez Almeida. Una vez detallados los datos ya expuestos, Correa Rodríguez asociará unívocamente el caso con un nombre personal *Seruilius*, sufijado en el momento de su aplicación toponímica, valorando acto seguido que se desconoce la ubicación del antiguo enclave.

[2280] *CIL* XV, 4214.
[2281] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 23.

Seruilius, junto con su derivado sufijado *Seruilianus* y sus equivalentes femeninos, se encuentra ampliamente documentado a través de la epigrafía hispánica, así como más particularmente dentro del área en la que debió de situarse el topónimo, esto es, la actual Andalucía occidental, en las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla. El nulo proceso que entraña su transmisión no merece comentario alguno. Por lo demás y con las debidas precauciones, en relación a la existencia de ciertos posibles paralelos hispánicos a la forma, remitimos a lo expuesto ante el topónimo almeriense Jórvila.

8.1.87. SEVERIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2282], Siglo II: *Seuerianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 445; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Seuerius*/*-a*/*Seuerianus*/*-a* > *Seuerianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. En el rótulo que transmite el topónimo se registran también el nombre de un *diffusor* llamado *Fuscus* y un antropónimo en genitivo del que únicamente se conserva el inicio *Eta[…]*
El supuesto es introducido en nuestro tipo por Chic García de un modo semejante al descrito en la entrada dedicada a *Aelianum*, dentro del presente apartado. En relación al mismo, nos describe el *titulus* que lo cita, su datación aproximada y la constatación en el mismo rótulo del nombre del *difussor*, así como del inicio del nombre en genitivo ya referido. A través de la edición digital ampliada de su trabajo original, el autor no precisa más información que la ya aportada con anterioridad. Respecto a Correa Rodríguez, tras la identificación del caso en base a los datos suministrados por Chic García, procede a su derivación a partir del nombre personal *Seuerius*, en asociación con un sufijo genitivo de base -n- que le sería agregado en el momento de su implantación geográfica, para terminar, indicando que se desconoce su ubicación.
Las dos alternativas antroponímicas aportadas por nosotros para la derivación del caso se encuentran bien testimoniadas en la Península Ibérica. Debe hacerse notar no obstante el predominio de la opción sufijada de origen respecto a *Seuerius* o *Seueria*. Además, una de las manifestaciones de *Seuerianus* puede concretarse en la misma ciudad de Sevilla, en cuyo entorno debió de situarse el antiguo topónimo[2283]. El proceso de transmisión del caso no denota ningún rasgo a destacar, en tanto en cuanto y en relación a sus paralelos hispánicos, aunque desconocemos la existencia de alguno directamente vinculado a cualquiera de sus dos posibles radicales, hemos de citar la constatación de varios relacionados con el étimo antroponímico de ambos, esto es *Seuerus*. Respecto a estos últimos, remitiremos a lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo Sever, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Cáceres.

8.1.88. SEXTENSE

Fuente: *Rótulo anfórico*[2284], Siglo II: *Sextense*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 6 = 8).
Étimo: *Sextus*/*-a* > *Sextense*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 179 d.C.
El antropónimo latino *Sextus*, junto a su equivalente femenino, encuentra un uso tan extendido que estimamos viable considerar su intervención en la generación del presente supuesto. Más particularmente, existen numerosos testimonios epigráficos de dicho nombre personal dentro del área general en la que debió de localizarse el topónimo analizado. Respecto al empleo del sufijo *-ense* en relación a nuestro tipo, consúltese en el presente apartado la entrada relativa a *Clodianense*. Aparte de tal cuestión, no existe rasgo alguno a destacar en la transmisión del ejemplar. Los paralelos al supuesto son numerosos, pudiendo remitirse, en relación a los mismos, a lo señalado en la entrada relativa al ciudadrealeño Zacatena. Correa Rodríguez, al tratar el caso, comenta con brevedad su formación sobre la base de un numeral latino con un "significado secundario de lugar", al cual se le habría asociado un sufijo *-ensis*. De cualquier modo y pese a todo lo expuesto, valoraremos prudencialmente tal propuesta como una efectiva alternativa explicativa para tal voz.

[2282] *CIL* XV, 4073.
[2283] *HEpOL*, 4598.
[2284] *CIL* XV, 4374.

8.1.89. SEXTILIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2285], Siglo II: *Sextilianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 447; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Sextilius*/*-a*/*Sextilianus* > *Sextilianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 154 d.C. Igualmente, podría verse reflejado en otros dos rótulos anfóricos de la misma procedencia[2286].
La inclusión del supuesto en nuestro tipo fue realizada por vez primera por Chic García, a través de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la *Baetica*. Tras asociarlo genéricamente al nombre de un *possessor*, de una manera similar a la descrita en la entrada dedicada anteriormente a *Aelianum*, el autor se detiene a describir y datar el *titulus* en que aparece recogido, así como a especificar su posible aparición en otro rótulo, en esta ocasión relacionado con un nominativo *Sextus*. Ante la edición digital ampliada de su estudio, Chic García añadirá su presumible presencia en un nuevo epígrafe, donde se vinculará a los *diffusores Vibiani pater et iuniores*. Una vez identificado, el caso es puesto en relación por Correa Rodríguez con un nombre personal *Sextilius*, el cual, ante su aplicación geográfica, se habría ligado a un sufijo de base -n-. Acto seguido especificará que el radical último del topónimo, el adjetivo *sextus*, le permite aseverar que la /e/ detentada por la primera sílaba era breve. Finalmente, advierte que se desconoce la ubicación del enclave.
El nombre personal *Sextilius*, junto a su equivalente femenino, se encuentra ampliamente representado en el elenco onomástico latino, así como más particularmente en la epigrafía bética. Por el contrario, su derivado sufijado *Sextilianus*, aunque también resulta común, no parece hallar reflejo en *Hispania*. En su proceso de transmisión, no debe apuntarse la intervención de ningún proceso fonético. En última instancia, desconocemos la existencia de paralelos al ejemplar dentro de la Península Ibérica.

8.1.90. SVPESSIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2287], Siglo II: *Supessianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 218; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: ***Supessius*/*Supessianus* > *Supessianum***.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 154 d.C. El rótulo que contiene el topónimo incluye junto al mismo una expresión *Caesaris n* así como los nombres *Apoll[…] Salvi[…]*, seguidos por la identificación de los *diffusores Caecilii Hospitalis et Maternus*.
Chic García, que es quien introduce el presente caso en nuestro tipo, le confiere un idéntico tratamiento tanto en su obra sobre la epigráfía anfórica de la Bética como en la edición ampliada de esta última, publicada en línea en 2015. En ambas ocasiones, la asociación al nombre de un *possessor* se efectúa de un modo indirecto, similar al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Al detenerse de un modo específico ante el supuesto que nos ocupa, el autor comienza identificando y datando el rótulo que lo contiene. Acto seguido, alude al resto de la información incluida en el *titulus*, ya relatada por nosotros con anterioridad. En relación a los *diffusores* mencionados en el epígrafe, el autor recuerda que aparecen constatados en la epigrafía astigitana. Finalmente, se alude a cómo la finca, en base a la información contenida por el inicio del rótulo, debía ser de propiedad imperial.
Pese a la clara vinculación del caso a un sufijo de base -n- y, por lo tanto, presuntamente a nuestro tipo, cualquiera de las dos opciones que hemos conjeturado a partir de la voz carecen de cualquier tipo de constatación documental, motivo por el cual, su plena lógica lingüística resulta de algún modo irrelevante. Por lo demás, carecemos de paralelos al ejemplar, al menos dentro del contexto hispánico.

8.1.91. TANC[…]

Fuente: Teja de El Villar, siglo III: *Teinceti*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Tancinus*/*-a*, *Tangus*, *Tanegadinius*/*-a* > *Tancino*, *Tangio*, *Tanegadinio*.

[2285] *CIL* XV, 4320.
[2286] *CIL* XV, 4321 y *CIL* XV, 4044.
[2287] *CIL* XV, 3773.

Comentario: Nombre aplicado a un monte ubicado en antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece citado en la parte final de una teja utilizada como soporte epigráfico para redactar una carta personal. En ella, Máximo relata a Nigrinio una serie de sucesos acaecidos en su propiedad rural, y en los que se hallaban involucrados el administrador de la finca y una esclava embarazada. Al final del documento se le recuerda al receptor de la carta que debe marcar el coto entre el término de *Lacipea* y un monte cuyo nombre se ha querido leer bajo la forma **Tanceti*. En realidad, el nombre propio que sigue al claro vocablo *mons* no resulta tan fácil de interpretar. De hecho y pese a la lectura tradicional, también podríamos conjeturar otras alternativas en su transcripción, tales como *Teanceti*, *Tangeti* o *Teangeti*. Y es que el uso de la cursiva, combinado con el modo de ejecución de los caracteres (posiblemente de pie y con una vara afilada) y la existencia de una fisura en la zona en la que se halla consignado el topónimo, se aúnan para dificultar su clara lectura, haciendo inviable cualquier propuesta definitiva. Ante lo dicho, hemos de advertir que, por cuestiones de claridad y en tanto en cuanto no se difunda otra propuesta, preferiremos citar el caso bajo la forma en la que ha sido publicado. A partir de la referida cita, se buscó poner en relación el topónimo *Mons* **Tanceti* con el actual nombre de la localidad cacereña de Montánchez. No deseamos entrar en la polémica sobre las posibilidades inherentes a dicha aseveración, que preferimos tratar en el estudio del supuesto vivo recién citado.
Ateniéndonos al antropónimo conjeturable a partir de la raíz detectada en tal voz, han de mencionarse varias posibilidades, todas ellas constatadas en *Hispania*, con una especial representación en la epigrafía de la *Lusitania*. La más reiterada es la de *Tancinus*, nombre personal indígena que, junto a su variante gráfica *Tanginus*, se ha registrado en más de setenta ocasiones. A ella le siguen otras alternativas, como *Tangus* o el antropónimo femenino *Tanegadinia*. Aunque ninguno de los nombres propuestos se ajusta plenamente a la voz generalmente aceptada, sí parecen reafirmar la presencia de una raíz *Tanc-* o *Tang-* que, aplicada al campo de la onomástica, produce diferentes soluciones. Y es precisamente a esa raíz, más que a alguno de los antropónimos propuestos, a lo que debemos remitir a la hora de plantear el origen exacto del vocablo **Tanceti*. Ante la imprecisión de la forma exacta del caso, así como de su posible étimo, resulta difícil especificar su proceso de transmisión, así como aportar paralelos concretos para el mismo, fuera del topónimo vivo Montánchez, el cual, como hemos visto, ha sido eventualmente reducido a nuestro ejemplar. Una última cuestión, surgida a raíz de la cuestión de la raíz *Tanc-* y su étimo último, es la de plantear la posibilidad de que el origen del topónimo constatado en la teja, más que a un antropónimo, a lo que nos remita sea al nombre de una entidad de otra naturaleza, como por ejemplo el de una divinidad indígena. A tal efecto, la relación formal existente entre los nombres personales propuestos y el topónimo **Tanceti* se reduciría al hecho de que este último, al igual que la onomástica ya citada, a lo que remitiera en primera instancia fuera a la ya mentada divinidad. La aplicación del nombre de ésta sobre un elemento de naturaleza oronímica tendría numerosos paralelos, sirviéndonos de ejemplo, también en la Península Ibérica, el caso de Montjuich y su muy posible parentesco con un primitivo *Mons Iouis* o "monte de Júpiter", en época romana.

8.1.92. TITACIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2288], Siglo II: *Titacianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 469; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 218; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Titacius*/*-a* > *Titacianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. En el rótulo que contiene el topónimo figura el genitico *Auili Attici*, junto con las siglas *áá*.
El supuesto es introducido en nuestro tipo por Chic García, de un modo semejante al descrito en el presente apartado ante el topónimo *Aelianum*. Más específicamente, el autor se centrará en identificar y datar el *titulus* en que aparece citado, así como en referir la aparición en este último del nombre en genitivo y las siglas ya aludidos. Acto seguido y a tenor del personaje recién mencionado, detallará la figuración de un *Atticii* en otro rótulo fechado en el mismo año que el nuestro, relacionándose en esta ocasión con la inscripción *diffusores Laelii III SSS* y situándose bajo el control de *Lacca*[2289]. Ante la edición ampliada de su trabajo, publicada en línea por Chic García en 2015, no se añadirá información alguna a la ya aportada respecto al caso que aquí nos ocupa. En relación a su publicación por Correa Rodríguez, una vez identificado el topónimo, establecerá su derivación a partir del nombre personal *Titacius*, el cual, en el momento de su aplicación toponímica, recibiría el sufijo de base -n- perceptible en la forma documentada. El autor cierra la entrada que le dedica al supuesto informando de su incierta localización.

[2288] *CIL* XV, 3832.
[2289] *CIL* XV, 3926.

El nombre personal *Titacius*, junto a su equivalente femenino, no encuentra eco en la epigrafía hispánica, pero sí en otras regiones del Imperio, y más particularmente en la Península Itálica, donde se reitera en varias inscripciones de la propia ciudad de Roma. Desde tal antropónimo, la lógica lingüística intrínseca a la voz transmitida resulta plena. Finalmente, advertiremos la ausencia de paralelos al ejemplar dentro del contexto ibérico.

8.1.93. TVRANIANA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 5: *Turaniana*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 475; FLECHIA, 1874, nota 3.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Turanius*, *Turranius* > *Turaniana*, *Turraniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre *Urci* y *Murgi*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. Su localización actual tiende a situarse en La Algaida, dentro del término municipal de Roquetas del Mar, en el área meridional de la provincia de Almería. Dicho enclave se sitúa entre las antiguas poblaciones de *Vrci*, ubicada en El Chuche (Benahadux) y *Murgi*, ubicada en Ciavieja (El Egido), y en él se ha detectado la presencia de restos arqueológicos con una datación que oscila entre el siglo I a.C. y el siglo V d.C.
Flechia, a través de su obra sobre los topónimos derivados de nombres de *possessores* en el área napolitana, asocia ya el presente supuesto en nuestro tipo. Su mención al caso parte de una nota al pie donde incluye varios ejemplos hispánicos tomados del *Itinerario Antonino* y dotados de sufijos de base -n-, que el autor explica de un similar modo. Tras la relación de los diferentes nombres de lugar que el autor detecta en la fuente en relación a las características rastreadas, enumera los antropónimos que debieron darles origen, proponiendo para el que aquí nos ocupa el de *Turanius*. En relación a este último, remite al comentario que respecto al mismo realiza Hübner. Finalmente, incidirá en las terminaciones en -a patentes en todos los supuestos vinculables a nombres de *possessores* que extrae del *Itinerario*. El caso no parece volver a ser estudiado en relación a nuestro tipo hasta su inclusión en el trabajo de Correa Rodríguez, autor que, una vez identificado, procede a reducir su forma a un nombre personal *Turan(n)ius*, en asociación con un sufijo de base -n-. Tras ello, el autor transmite la propuesta de ubicación actual para el antiguo enclave, así como la naturaleza y datación de los restos arqueológicos hallados en el mismo, indicando que, sin detrimento de la detección futura en el mismo de un asentamiento prerromano, en principio sus materiales parecen encuadrarse bien dentro de la interpretación estrictamente romana que el topónimo le otorga al sitio. Resulta interesante reseñar que, pese a que no lo vincula de un modo explícito con la onomástica del propietario de un predio rústico, Hübner, a través del trabajo citado por Flechia, ya enuncia la posible derivación del topónimo *Turaniana* a partir del nombre personal *Turanius*[2290].
El antropónimo propuesto para la explicación del caso, *Turanius*, frente a la prístina explicación que ofrecería para la forma al parecer transmitida por la fuente antigua, encuentra el único obstáculo de no hallarse testimoniado en la Península Ibérica. Por el contrario, sí lo hace de un modo abundante su radical, *Turanus*, especialmente prodigado en el área lusitana. De igual modo y vinculable quizá con los dos antropónimos mencionados, *Turranius* se difunde tanto en Italia como en *Hispania*, siendo entendida por Hübner como una evolución de *Turanius*. Su mayor concentración vuelve a manifestarse dentro de la provincia *Lusitania*. Más inviables se nos muestran para la justificación de la voz *Turaniana* las opciones aportadas por *Turrinus* y su presumible derivado **Turrinius*, si bien la primera se halla constatada en la Península Ibérica hasta en tres ocasiones, una de ellas en la *Baetica*. Desde las dos alternativas, *Turanius* y *Turranius*, que estimamos, pues, mejor acomodadas a la forma transmitida, el proceso implicado en la transmisión del caso afectaría tan sólo a lo que entendemos como un mero matiz en la transcripción de la /r/. Por lo demás, y aunque carecemos de paralelos directos al ejemplar, remitimos a la siguiente entrada con el objeto de referir la derivación de un sujeto a partir de un radical antroponímico semejante.

8.1.94. TVRRINIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2291], Siglo II: *Turrini[anum]*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: **Turrinius* > *Turrinianum*.

[2290] HÜBNER, Emil: "Quaestiones Onomatologicae Latinae". En *Ephemeris Epigraphica. Corporis* Inscriptionum Latinarum Supplementum, II. Roma, 1875, págs. 25-92.
[2291] *CIL* XV, 4356.

Comentario: Nombre aplicado a un posible centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Corduba*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
Pese a que Chic García inserta el presente caso en una nómina de predios agrícolas asociados a la producción de aceite, duda de su identificación efectiva con uno de ellos debido a la posible referencia a una *figlina* en el vocablo abreviado que antecede al término que aquí nos concierne. De cualquier modo y ante su propuesta cautelar, reconstruye un sufijo de base -n- en la forma transmitida en el rótulo, que es lo que le llevaría a asociarlo de un modo indirecto con nuestro tipo, tal y como hemos visto que sucede con otros ejemplos, en la entrada dedicada anteriormente a *Aelianum*. Por lo demás, el autor no realiza una propuesta antroponímica para el caso, precediendo a centrarse en describir el sello contenido en el asa del soporte cerámico que lo cita. En la actualización digital de su obra, Chic García se limitará a transmitir la información ya publicada años atrás.
El presumible radical deducido de la forma recreada por Chic García, **Turrinius* no cuenta con un correlato exacto en la antroponimia documentada. Sin embargo, sí que se tiene constancia de la existencia de un nombre personal *Turrinus* gracias a su aparición en tres inscripciones, dos de ellas localizadas en la Península Ibérica, y en concreto una al menos dentro del territorio de la *Baetica*, en la ciudad de Écija[2292]. Además, el invariable registro en genitivo de tal onomástica podría ocultar en una, si no en todas sus constataciones, la referencia al mencionado antropónimo **Turrinius*. Desde el nombre personal presupuesto a partir del caso, resulta obviamente lógico deducir una impecable resolución lingüística del mismo. Pese a la inexistencia de paralelos directos al ejemplar, podemos remitir a la entrada previa para aportar un parónimo del mismo generado a partir de un radical, aunque no idéntico, sí semejante al conjeturado a partir de nuestro avoz.

8.1.95. TVRRITANUM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2293], Siglo II: *Turritanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Turritanus*/*-a* > *Turritanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia Bética. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. El topónimo se ve acompañado en el rótulo por una expresión *Karu[lae]*.
Chic García introduce el caso en nuestro tipo de la manera descrita por nosotros en la entrada dedicada a *Aelianum*. De un modo más específico y tras indicar su adscripción al territorio de *Astigi* y la documentación y datación del *titulus* que lo cita, subraya cómo el caso se ve acompañado por la ya referida expresión *Karu[lae]*. A través de la ampliación y actualización digital de su obra, dispuesta públicamente en el año 2015, el mismo Chic García añade la elocuente constatación en una inscripción hallada en el yacimiento de La Palmosa, junto al Genil, de un individuo llamado *C. Clodius Turri[...]*[2294].
El nombre personal *Turritanus* aparece registrado al menos en dos inscripciones de la provincia *Africa Proconsularis*. Pese a su ausencia en la epigrafía peninsular, el parcial testimonio argüido por Chic García para la interpretación del caso, podría constituir un testimonio de su presencia, no sólo en el solar hispano, sino incluso en el entorno inmediato del lugar en el que debió enclavarse nuestro topónimo. La transmisión de la forma no requeriría la intervención de proceso fonético alguno, al tiempo que el ejemplar parece no contar con paralelos claros en la Península Ibérica. Respecto a la asociación del lugar a la expresión *Karula*, nos planteamos si ésta cabría ser identificada con el enclave de *Carula* citado en el *Itinerario Antonino*, entre las poblaciones de *Basilippo* e *Ilipa*. Dado que hemos interpretado en el topónimo del *Itinerario* una posible alusión al nombre de otro *possessor*, consúltese al respecto la entrada que le dedicamos al mismo más arriba.

8.1.96. VALERIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2295], Siglo II: *Valerianum*; *Rótulo anfórico*[2296], Siglo II: *Valerianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 481; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).

[2292] *HEpOL*, 12328.
[2293] *CIL* XV, 4230.
[2294] *HEpOL*, 12328; *CIL* II^5, 1292.
[2295] REMESAL RODRÍGUEZ, 2003, nº 13.
[2296] RODRÍGUEZ ALMEIDA, nº 26.

Étimo: *Valerius*/*-a*/*Valerianus*/*-a* > *Valerianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en el Monte Testaccio de Roma, una de ellas datada en el 145 d.C. En el primero de los testimonios, el topónimo se asocia a un nominativo *Zosimus*, así como en el segundo a un posible *Cres[cens]*.
El presente topónimo es introducido en nuestro tipo por Chic García, de un modo similar al descrito en la entrada correspondiente a *Aelianum*. El autor concreta respecto al mismo su pertenencia al control astigitano y su figuración junto al primero de los nominativos ya citados. En la actualización digital de su obra, se añadirá a este testimonio la nueva constatación del topónimo en un ánfora hallada con posterioridad, en esta ocasión vinculado al segundo de los nominativos que hemos referido. Finalmente, Correa Rodríguez, una vez identificado el supuesto, procederá a reducirlo de un modo más directo a partir del nombre personal *Valerius*, sobre el que indica que se aplicaría un sufijo de base -n-.
Al antropónimo planteado ante el caso cabría sumar, ante la justificación de la forma, su derivado sufijado *Valerianus*, encontrándose ambas opciones, pero en especial la primera, excelentemente representadas dentro del territorio de la antigua provincia *Baetica*. Su nulo proceso evolutivo no merece comentario alguno, en tanto en cuanto y para la cuestión de los paralelos al ejemplar, sencillamente remitiremos a lo consignado en la entrada concerniente al topónimo badajocense Valera.

8.1.97. VARIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2297], Siglo II: *Varianum*.
Bibliografía: CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 481; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 15).
Étimo: *Varius*/*-a*/*Varianus*/*-a*, *Varus*/*-a* > *Varianum*, *Varanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la mitad occidental de la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
El caso es tratado por Chic García de un modo, en principio, semejante a como lo hiciese en general con todos los dotados de sufijos de base -n-, tal y como describiríamos anteriormente en la entrada dedicada a *Aelianum*. Sin embargo, a través de una nota al pie de la actualización digital de su obra, amplía la información en torno al mismo consignando, de un modo específico, su posible derivación a partir de un nombre personal *Varus*, para cuya aplicación toponímica pone como paralelo el ejemplo de la *uilla Magna Variana*, citada en una inscripción tunecina y puesta en relación con un senador del reinado de Nerón[2298].
Años después, Correa Rodríguez volverá a enunciar la posible asociación del supuesto a nuestro tipo, tomando por lo general la información ya suministrada por Chic García. No obstante, su propuesta antroponímica variará, para partir de *Varius*.
Sin lugar a dudas, el nombre personal argüido por Correa Rodríguez resulta más viable que el defendido por Chic García, dado que justifica de partida la intermediación de una /i/ entre el radical y el sufijo de base -n-. Tanto *Varius* como su derivado sufijado *Varianus* se encuentran registrados, al menos una vez cada uno, dentro del territorio de la *Baetica*[2299]. Su evolución desde tales antropónimos no reportaría la intervención de transformación fonética alguna. Finalmente, y para cualquier cuestión relativa a los paralelos al supuesto, podemos remitir a lo expresado ante los ejemplares vivos Beires (Almería) y Beiro (Granada).

8.1.98. VETVRIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2300], Siglo II: *Veturianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Veturius*/*-a*/*Veturianus*/*-a* > *Veturianum*.

[2297] RODRÍGUEZ ALMEIDA, 1980, nº 25.
[2298] *CIL* VIII, 25902. Para el análisis del topónimo tunecino y su relación con el citado senador, Chic García remite al artículo de JACQUES, F.: "L'origine du domaine de la Villa Magna Variana id est Mappalia Siga (Henchir Mettich); une hipothèse". En *Antiquités Africaines*, 29, 1993, págs. 63-69.
[2299] EDCS-05501630 = *CIL* II, 1932; EDCS-05501001 = *CIL* II, 1397.
[2300] LIOU, Bernard: "Les amphores à huile de l' épave Saint-Gervais 3 à Fos-sur-mer: premières observations sur les inscriptions peintes". En *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad*. Madrid, 1980, nº 7 y 8.

Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Astigis*, en la antigua provincia Bética. El lugar aparece citado en dos ánforas olearias halladas en Fos-sur-mer.
Chic García introduce el caso en nuestro tipo de un modo indirecto. Para la obtención de más detalles al respecto, consúltese en el presente epígrafe la entrada dedicada a *Aelianum*. Más específicamente, el autor se centrará en los nombres del *diffusor* y el *acceptor* citados en sendos rótulos, así como en la estampilla detentada por una de las dos ánforas en las que aparece el topónimo que aquí nos ocupa. Sin embargo, no llega a precisar en torno al supuesto nunguna propuesta antroponímica concreta, llegando nosotros a dudar, ante la clara homonimia de su radical con una región de la *Baetica*, que haya llegado a plantearse su origen onomástico, dado que parece reconocer poco después que la vinculación de la terminación en *-anum* a nombres de *possessores* debe producirse en la mayoría de las ocasiones, pero no en su totalidad[2301]. Años después, el ya referido autor le concede al caso un idéntico tratamiento a través de la actualización digital de su obra, dispuesta públicamente en 2015.
El antropónimo *Veturius*, así como su derivado sufijado *Veturianus*, se encuentran testimoniados en gran cantidad de documentos epigráficos distribuidos por todo lo ancho del Imperio, con especial mención a la Península Itálica y Roma. Sin embargo y paradójicamente, no encuentran reflejo en *Hispania*, así como tampoco su posible variante *Beturius*, de mucho más reducida constatación. La explicación a ello podría ser sencillamente que, al deber tener fundamento este nombre personal en la designación de una región hispana, su reflejo onomástico encontrara más sentido fuera de su más estricto ambiente originario. Desde la dos alternativas brindadas, la transmisión del caso no denota ningún proceso fonético a reseñar. En última instancia, carecemos de paralelos al ejemplar en la Península Ibérica.

8.1.99. VLIA

Fuente: *Bellum Hispaniense*, Siglo I a.C.: *Vlia*; CLAUDIO PTOLOMEO, Siglo II: *Vlia*; Inscripción de Quinto Caesio, Siglo II: *Vliense*; Inscripción al emperador Marco Aurelio, Siglo II: *Vliense*; Inscripción al emperador Septimio Severo, Siglo II: *Vliense*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; PABÓN, 1953, pág. 89.
Valoración: Baja (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 9 = 3).
Étimo: *Vlius*/*-a* > *Vlia*.
Comentario: Nombre aplicado a una población de la antigua provincia *Baetica*. Aparece referida en numerosas fuentes, remontándose su primera mención al *Bellum Hispaniense*, en el contexto de la Guerra Civil entre César y Pompeyo. Su solar puede fijarse con precisión bajo la actual localidad cordobesa de Montemayor, donde se han descubierto numerosos restos arqueológicos relacionados con una destacable entidad urbana[2302].
El supuesto es introducido en nuestro tipo por Pabón, al emplearlo como ejemplo de la posible constatación de casos insufijados asociados al mismo a través de las fuentes antiguas. La propuesta antroponímica que baraja para su explicación se fundamenta en el nombre personal *Vlius*. De igual modo actuará Gordón Peral en fecha más reciente, quien replica tanto la propuesta antroponímica como el uso que Pabón le diera al caso en el pasado.
Aunque constatado como nombre personal, y más particularmente en la propia ciudad de Roma, *Vlius* y su equivalente femenino parecen hallarse ausentes de la nómina onomástica peninsular. Si bien su derivación hacia la voz transmitida resultaría plenamente lógica, el caso carecería de paralelos. Además, la temprana naturaleza urbana del enclave parece apuntar en la vía de que nos hallemos ante un sujeto de naturaleza distinta, quizá prerromana.

8.1.100. VRBIACA

Fuente: *Itinerario Antonino*, Siglo III, vía 31: *Urbiaca*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 12).
Étimo: *Vrbius* > *Vrbiaca*.
Comentario: Nombre aplicado a una *mansio* ubicada entre las poblaciones de *Valebonga* y *Albonica*, en la antigua provincia *Tarraconense*. Actualmente podría enclavarse quizá en las inmediaciones de la actual localidad de Cañete, en la provincia de Cuenca. El lugar aparece citado en el *Itinerario Antonino*. El entorno toponímico del caso denota a día de hoy una densidad baja de nombres de lugar de origen antiguo, pero el proceso por el que se ha generado esta circunstancia podría haberse producido ya a partir de la Alta Edad Media, debiendo haber sido mayor con anterioridad a este periodo.

[2301] CHIC GARCÍA, 2015, pág. 221.
[2302] TIR J-30, págs. 347-348.

Pese a que carece de constatación epigráfica en la Península Ibérica, el radical antroponímico argüido ante la forma parece claro. Además, su derivado sufijado *Vrbicus* encuentra una razonable proliferación tanto en la *Baetica* como en la *Lusitania*, lo que aumentaría, de algún modo, las posibilidades de asociación al ámbito hispánico del nombre personal sugerido. En la transmisión del caso no se aprecia ningún rasgo evolutivo. Como paralelo, citaremos dentro del panorama peninsular el de Orbaneja, preservado en el elenco vivo de la actual provincia de Cádiz.

8.1. 101. […]ELIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2303], Siglo II: *[…]elianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 12).
Étimo: *Aelius*/*-a*/*Aelianus*/*-a* > *Aelianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. En el *titulus* se hacen constar, junto al topónimo, las siglas *áá* y una cifra XX.
Chic García, a través de su trabajo original sobre la epigráfía anfórica de la Bética, así como de la edición digital ampliada de esta última, actúa de un modo idéntico ante el presente supuesto. En primera instancia, su asociación a nuestro tipo la establece de un modo indirecto, similar al descrito por nosotros en la entrada correspondiente a *Aelianum*. Respecto al caso en cuestión, transmite la publicación del rótulo que lo contiene y los restantes datos expresados en el mismo, a los que ya nos hemos referido. En última instancia, el autor remitirá a lo expuesto por él mismo ante el ya aludido topónimo *Aelianum*, dado que considera que una de las posibles opciones para la recreación de la forma podría ser ésta.
Al igual que Chic García, estimamos conveniente remitir ante el presente supuesto a todo lo indicado en la entrada relativa a *Aelianum* respecto a los antropónimos de partida del mismo, su proceso evolutivo o sus paralelos, motivo por el cual replicamos la valoración otorgada a dicho caso.

8.1. 102. […]ILIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2304], Siglo II: *[…]ilianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Ebrilius*/*-a*, *Sextilius*/*-a*/*Sextilianus* > *Ebrilianum*, *Sextilianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en Bonn, datada en el 153 d.C. En el rótulo que transmite el topónimo, figuran junto al mismo un genitivo *Veri*, el nominativo *Tryphon*, el nombre de un *acceptor* llamado *Eros* y el del *diffusor C. Consius Caricius*, que aparece acompañado de la expresión *et filii*, "y sus hijos". Finalmente, en otro punto del ánfora y a través de un sello, se disponen las siglas *PNN*.
A partir de su trabajo original sobre la epigrafía anfórica de la Bética, Chic García introduce el presente caso en nuestro tipo de una forma indirecta. Para obtener más detalles al respecto, consúltese la entrada correspondiente a *Aelianum*. Al enfrentarse de un modo más específico al supuesto, el autor identificará el rótulo que lo contiene, transmitiéndonos la totalidad de los datos referidos en el mismo. En relación al sello dispuesto sobre el ejemplar anfórico, establecerá su origen en el yacimiento de El Tejillo/Hoyo de Sebastián, en el municipio sevillano de Alcolea del Río, cerca de la antigua población de *Arua*, cuya datación la establecería Rodríguez Almeida, según se nos recuerda, en el siglo III. En última instancia, Chic García remitirá a los topónimos *Ebrilianum* y *Sextilianum*, con el objeto de proponer posibles opciones para la recreación de la forma parcialmente transmitida. La edición digital ampliada del trabajo recién aludido, no ofrecerá ninguna información nueva sobre el ejemplar.
Realmente y pese a que las dos opciones establecidas por Chic García ante la presunta recreación del caso se muestran acordes con la porción preservada del topónimo, resulta complejo establecer con nitidez su radical exacto. Es por ello que, aun remitiendo a las entradas correspondientes a los aludidos *Ebrilianum* y *Sextilianum*, transmitiremos nuestro margen de reservas ante la exacta valoración del supuesto, reduciendo someramente la evaluación correspondiente a su viabilidad antroponímica.

[2303] *CIL* XV, 4243.
[2304] *CIL* XIII, 10004.

8.1. 103. […]NIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2305], Siglo II: *[…]nianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: – > – .
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 149 d.C. En el *titulus*, junto al topónimo, aparecen las siglas *áá* y los nombres de dos *diffusores*: el primero llamado *Memmi* y el segundo incompleto, conservándose sólo el inicio *Mu[...]*.
Tanto a través de la edición original de su trabajo sobre la epigráfía anfórica de la Bética, como de la versión ampliada de esta última, publicada en línea en el año 2015, Chic García le concede al presente caso un idéntico tratamiento. De esta manera y en primera instancia, lo relacionará con nuestro tipo de un modo indirecto, similar al descrito por nosotros al tratar el topónimo *Aelianum*. Una vez se haya entrado ya en el supuesto, referirá la conservación incompleta del nombre de lugar, la publicación del rótulo, su datación, y los restantes datos contenidos en él, a los cuales ya nos hemos referido nosotros con anterioridad.
Nada podemos conjeturar en torno al étimo de partida exacto del caso, si bien su terminación parece remitir con cierta claridad a nuestro tipo, e incluso hallamos numerosos ejemplares, dentro del presente apartado, en cuyo cierre se aprecia una concomitancia exacta con la porción preservada de la voz: entre ellos citaremos los de *Annianum*, *Apanianum*, *B[…]nianum*, *Faustinianum*, *Herennianum*, *Lamponianum*, *Macrinianum*, *Nasonianum*, *Paternianun*, *Romanianum*, *Sabinianum*, *Sempronianum*, *Turrinianum* y, finalmente, *[…]rmanianum*. En otro orden de cosas, no se aprecian en la forma indicios de una mutación lingüística relevante. De igual modo, nos vemos incapaces de indicar con certeza la presencia de paralelos específicos para el supuesto.

8.1. 104. […]NTANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2306], Siglo II: *[…]ntanum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, págs. 220-221; CHIC GARCÍA, 1988, págs. 87-88.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Montanus*/*-a* > *Montanum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite posiblemente ubicado en el territorio de la ciudad de *Hispalis*, en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma. Otra posible lectura propuesta es la de *[…]nianum*. En el mismo rótulo donde constatamos el topónimo, se registra un genitivo *Serani*, así como el nombre del *diffusor L. Antonius Epaphroditus*. Este último personaje aparece asociado a través de una serie de *tituli* al control astigitano, figurando además en una ocasión en un ánfora con el sello *MQFF*, localizada por Bonsor en Malpica (Palma del Río, Sevilla).
Chic García, en su clásico trabajo sobre la epigráfía anfórica de la Bética, vinculará el presente caso con nuestro tipo de un modo indirecto. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada dedicada a *Aelianum*, al comienzo del presente apartado. Centrado ya en el topónimo, transmitirá datos tales como el *titulus* que lo transmite, su lectura alternativa o los nombres en genitivo y del *diffusor* contenidos junto al mismo. A colación del *diffusor*, propondrá la posible pertenencia del ejemplo al control de *Astigis*, recordando además su figuración junto al sello anfórico ya citado por nosotros y la asociación de este último con Malpica. Igualmente y para concluir, el autor referirá la posible aparición de la terminación que aquí nos ocupa en otro *titulus*[2307], en esta ocasión datado en el 149 y vinculado con el control de *Hispalis*, relacionando nuestra forma incompleta con el topónimo *Montanum* ya estudiado por el mismo con anterioridad. A través de la revisión digital actualizada de su estudio, Chic García no aportará ninguna información nueva sobre el caso.
La porción preservada del topónimo remite de un modo elocuente, en efecto, al supuesto recién aludido, concordando de un modo pleno, además de con el mismo, tan sólo con la dudosa voz *Ragontanum*, dentro de la nómina de ejemplares analizados en la presente entrada. Sin embargo, hemos de recordar que no parece concordar con la cronología del testimonio en el que se alude al primero, así como tampoco con el control de aquel en el que se transmite el segundo. Por ello, devaluaremos la calificación asignada al antropónimo de partida, al tiempo que le otorgaremos una valoración razonable a la lógica lingüística del caso o, finalmente, omitiremos cualquier juicio en torno a sus paralelos.

[2305] *CIL* XV, 3966.
[2306] *CIL* XV, 3707.
[2307] *CIL* XV, 4246.

8.1. 105. […]RMANIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2308], Siglo II: *[…]rmanianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 221; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 88.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 0 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: – > – .
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 140 o el 145 d.C. en función de la presencia, en el rótulo que contiene el topónimo, del *diffusor D. Caecilius Hospitalis*. En el mismo texto aparece consignado el inicio de un nombre personal, bajo la forma *Mas[...]*.
Tanto a través de la edición original de su trabajo sobre la epigrafía anfórica de la Bética como de la versión ampliada de esta última, publicada en línea en el 2015, Chic García vincula el presente caso a nuestro tipo de un modo indirecto, similar al descrito por nosotros al tratar el topónimo *Aelianum*. A través de la entrada específica que le dedica al supuesto en ambas ocasiones, identificará sencillamente el rótulo que lo cita, su datación y los restantes nombres contenidos en el mismo.
Resulta difícil hallar un étimo antroponímico acorde a la forma preservada del caso. Quizá el más razonable, a tal efecto, resulte el de *Germanius*, invariablemente testimoniado fuera de los límites de la Península Ibérica. Pero nada puede aseverarse con certidumbre al respecto. Sí valoraremos al menos con una evaluación media la lógica lingüística de la voz, donde destaca con claridad la presencia de una terminación muy posiblemente vinculada de un modo efectivo al tipo que nos concierne. En última instancia, omitiremos cualquier consideración en torno a los paralelos al ejemplar.

8.1. 106. […]RSIANVM

Fuente: *Rótulo anfórico*[2309], Siglo II: *[…]rsianum*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 221; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 88.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus* > *Vrsianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. El lugar aparece citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma, datada en el 170 d.C. En el rótulo que contiene el topónimo figura un nombre personal incompleto y de difícil lectura, quizá *Flori[...]*.
Chic García asocia el caso al tipo que nos ocupa de un modo indirecto, tomando en consideración desde un prisma generalista la terminación detentada por el mismo. Para otros pormenores al respecto, consúltese la entrada referente a *Aelianum*. Al tratarlo más específicamente, el autor hará mención al rótulo que lo contiene, su datación y, finalmente, a la consignación tras el topónimo del nombre incompleto ya referido. Ante la reedición ampliada de su trabajo original, llevada a cabo en línea en el año 2015, Chic García reproducirá los datos ya publicados con anterioridad.
Ciertamente, resulta difícil asociar el supuesto a un antropónimo específico. El único que nos sugiere de un modo inmediato el elemento preservado es el de *Vrsius* o su derivado sufijado *Vrsianus*, ambos testimoniados en *Hispania*, si bien no de un modo específico en la *Baetica*. No podemos referir ningún proceso evolutivo en el caso. Respecto a sus posibles paralelos, partiendo de nuestra propuesta cautelar, podríamos destacar el topónimo *Vrsianus* citado en una fuente tardoantigua y aplicado a una finca posiblemente ubicada en el entorno de la actual provincia de Cádiz. A éste le sumaremos desde el elenco vigente la forma Ojén, reiterada en las provincias de Cádiz y Málaga, así como quizá también el toledano Ugena. De hecho, el Ojén gaditano ha sido esporádicamente reducido al *fundus Vrsianus* citado en la ya mentada fuente tardoantigua. Debido a la enorme imprecisión del rótulo anfórico en torno a la ubicación de la finca que nos ocupa, no puede desecharse, pero tampoco afirmarse sino de un modo muy especulativo, su identificación con el *fundus* recién mencionado, así como con el topónimo vivo puesto en relación con el mismo.

[2308] *CIL* XV, 3762.
[2309] *CIL* XV, 4361.

8.2. FUENTES TARDOANTIGUAS

8.2.1. CABENSE

Fuente: JULIÁN DE TOLEDO, Siglo VII: *Cabense*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Caepio*, *Caepius*/*-a* > *Caepiense*, *Caepiense*.
Comentario: Nombre aplicado a un monasterio ubicado en las inmediaciones de Toledo, en la antigua provincia *Tarraconense*. El lugar es citado en un opúsculo sobre la vida de San Ildefonso. La fuente especifica que el cenobio es fundado en una *uillula*, recibiendo la advocación de San Félix. En el pasado, el topónimo trató de reducirse al primer elemento de la actual localidad de Cabañas de la Sagra, situada a escasos kilómetros al norte de la capital provincial[2310]. Más recientemente, ha tratado de relacionarse con el paraje conocido como Valdecaba, en las afueras de la misma ciudad de Toledo[2311]. Respecto a esto último y pese a que la propuesta de Linage Conde resulta sugerente y daría apoyo a la ausencia del sufijo cultista *-ense* en la forma original, Valdecaba debe encontrar un origen romance y justificarse, sencillamente, como producto de la alusión a una depresión en el terreno o una zanja, similar a una "cava" o foso. Su ubicación en el entorno de Toledo hace que le podamos otorgar al contexto toponímico del supuesto, cuanto menos, una valoración media en lo referente a la preservación de nombres de lugar de ascendencia antigua. Además, en dicho área se localizaron otros casos que, como el de *Deibense* analizado más adelante, se hallan sometidos a una similar forma y explicación histórica.
Nuestra propuesta para la asociación del caso a nuestro tipo parte de la segura vinculación de algunos topónimos derivados de nombres de *possessores* a sufijos en *-ense*, fenómeno el cual puede documentarse con claridad en la epigrafía anfórica de la Bética, a través de ejemplos como los de *Clodianense*, *Crispense*, *Discorense*, *Maternense*, *Noualense*, *Paternense*, *Quintianense* y *Sextense*. De igual modo, Nieto Ballester ya propuso hacer derivar la designación de la actual localidad toledana de Totanés de una primitiva *uilla Tottanensis*, a su vez formada a partir del antropónimo *Totta*. Partiendo de unas premisas semejantes, el nombre personal que defenderíamos ante la forma documentada en las fuentes tardoantiguas sería el de *Caepio* o *Caepius*, registrado en dos inscripciones lusitanas[2312], así como vinculado a la formación del topónimo gaditano Chipiona, a partir del *cognomen* del general romano Quinto Servilio Caepio. En su evolución hasta el testimonio transmitido y una vez asumida la simplificación y apertura del diptongo contenido en la primera sílaba, el paso más complejo que habría de sostenerse es la transformación de la oclusiva en la segunda sílaba y la caída de la /i/ que le sigue. Paralelamente, la conservación de la /n/ en el sufijo podría obedecer al ambiente cultista en el que se empleó el topónimo, quizá motivante de su misma generación sobre la base de un supuesto insufijado de origen. En última instancia y aunque el ya mencionado topónimo Chipiona debería servirnos de paralelo formal, su vinculación a un tipo toponímico diferente hace que lo excluyamos de nuestra valoración.

8.2.2. CASPIANA

Fuente: *Vidas de los Santos Padres Emeritenses*, Siglo VII, partes IV; y VII, 2: *Caspiana*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 48.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Caspius*/*-a*/*Caspianus*, *Cassius*/*-a*/*Cassianus*/*-a*, *Casponius*/*-a* > *Caspiana*, *Casiana*, *Cassiana*, *Casponia*.
Comentario: Nombre aplicado a un monasterio ubicado en las inmediaciones de Mérida, en la antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece registrado en las *Vidas de los Santos Padres Emeritenses* en relación al relato de un milagro acaecido sobre la persona del arzobispo Fidel y del que fue testigo un siervo del mismo. En él, dicho siervo regresaba del mentado monasterio de realizar un recado para el arzobispo cuando se encontró con las puertas de la ciudad cerrada. Obligado a dormir a sus pies hasta su apertura, ve una extraña luz y, a continuación, contempla cómo Fidel entra en la ciudad acompañado de una comitiva de santos. El monasterio debía de hallarse obligadamente en la orilla sur del Guadiana, puesto que el siervo, al intentar entrar en la ciudad a su regreso del mismo, lo hace por la puerta del puente, y por lo tanto lo lógico es que hubiese llegado a Mérida desde algún punto situado al otro lado del río, teniendo que atravesar el viejo puente romano y arribando en último extremo a las antiguas puertas dobles que, como símbolo de la ciudad, se alzaban a su término. Debido a su estrecha cercanía a la citada ciudad de Mérida, debemos evaluar el entorno toponímico del supuesto con la máxima valoración.

[2310] FLOREZ, Antonio: *España Sagrada, Tomo V. De la Provincia Carthaginense en particular*. Madrid, 1750, pág. 295
[2311] LINAGE CONDE, Antonio: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica, vol. 1. Monasticon Hispanum (398-1109)*. León, 1973.
[2312] *HEpOL*, 21077; *HEpOL*, 22782.

El caso ha sido introducido en nuestro tipo por nosotros, a partir de un artículo divulgativo en torno a la cristianización del medio rural en el territorio emeritense. Con tal motivo, tomaríamos el supuesto de las *Vidas de los Santos Padres Emeritenses*, junto al analizado en la siguiente entrada, con el objeto de ejemplificar el reflejo de la conversión de ciertos predios rústicos en monasterios a partir del testimonio de la toponimia. Nuestro presupuesto para fundamentar este origen de ciertas comunidades monacales tardoantiguas en *uillae* precedentes, se fundamentaría precisamente en el rastreo de nombres de *possessores* en las designaciones de aquellas. No obstante, y debido al formato de la publicación, no ofreceríamos ninguna propuesta antroponímica para el caso que nos ocupa en cuestión.
Como propuesta formativa y ante la forma transmitida por la fuente textual en que aparece citado, el nombre personal que podría sugerírsenos sería el de *Caspius*, si no una variante sufijada *Caspianus*. No obstante, no existe constatación de ninguno de los dos en la Península Ibérica, así como tampoco de su presumible derivado *Casponius*, atestiguado en una única ocasión en la Narbonense. Otra alternativa sería que pensáramos en una inexacta transmisión textual del topónimo, un hecho que moviéndonos a recorrer el camino inverso nos conduce a pensar como más elocuente posibilidad el que nos hallemos ante un derivado del nombre personal *Cassius*. Este último, junto a su variante gráfica *Casius*, ha llegado a atestiguarse en más de medio centenar ocasiones sólo en *Hispania*, así como ocho sólo en la ciudad de Mérida. A tal efecto recordaremos también la existencia de un derivado sufijado de *Cassius*, *Cassianus*, que también se halla testimoniado en la Península Ibérica. Como paralelos al supuesto, a partir de estas últimas opciones antroponímicas, citaremos los de Caicena, forma reiterada en las provincias de Córdoba y Granada, así como también el de Quexans (Gerona), Quicena (Huesca) y Quizanes (Pontevedra). Por contraste, *Caspius* no parecería haber generado en el ámbito hispánico ningún ejemplo más de aplicación geográfica.

8.2.3. CAVLIANA

Fuente: *Carta del Obispo Torra a Recaredo*, siglo VI: *Cauliana*; *Vidas de los Santos Padres Emeritenses*, Siglo VII, parte II, 2 y 21: *Cauliana*;
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018a; SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 48; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 13).
Étimo: *Caulius*/*-a*/*Caulianus* > *Cauliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un monasterio ubicado a unas 8 millas de Mérida, dentro de la antigua provincia *Lusitania*. La fuente más temprana en la que aparece mencionado el lugar es una epístola del monje Tarra al rey Recaredo, volviendo a aparecer registrado en las *Vidas de los Santos Padres Emeritenses*. En dicho opúsculo, que, aunque es más tardío que la epístola remite a unos hecho anteriores a los relatados en esta última, el topónimo figura designando el monasterio en el que residía un monje imbuido del pecado de la gula. Los datos que ofrece la segunda de estas fuentes sobre el caso tienen un doble valor: por una parte, en función de la mención a la crecida del Guadiana y a su entrada en las dependencias del monasterio, se puede aseverar que se hallaba ubicado en el entorno de dicho río, próximo a su corriente; y por otra, al afirmarse que el relato de los hechos fue escuchado en el mismo monasterio, puede determinarse la veracidad de los datos contenidos en el mismo. Las formas en las que el topónimo se manifiesta a través de los diferentes manuscritos de la fuente son muy variables. Aparte de la que asumimos en nuestra entrada, Isabel Velázquez, en su edición de las *Vidas*, recoge también las de *Coloniana*, *Colona*, *Colonina*, *Cauliniana* y *Colonia*. Sin embargo, la lectura más correcta parece desprenderse, según la autora, del título del capítulo II del opúsculo, así como de la nueva mención al monasterio en la epístola del monje Tarra. Desde mediados de la Edad Moderna, se viene proponiendo la identificación del antiguo enclave con el cortijo de Cubillana, en base a múltiples indicios, tanto toponímicos como arqueológicos o contextuales. De cualquier modo, la precisa localización del caso en la fuente, a orillas del Guadiana y en las inmediaciones de Mérida, puede conllevar la segura valoración de que su entorno manifestó una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua, tanto en el momento en el que se produce la cita como aún en la actualidad.
Al tratar los topónimos derivados de nombres de *possessores* en la provincia de Cáceres, y más específicamente los asociados al sufijo -en, -ena, Sánchez Salor le dedica una entrada específica a Caycén, enclavado según Villuga entre Cáceres y Mérida. Y tras una extensa digresión en torno al étimo del caso, procede a concluir su entrada abriendo la posibilidad de que quepa ser identificado con el *Cauliana* citado las Vidas de los Santos Padres de Mérida, cuya distancia respecto a la antigua capital de Lusitania parece cuadrar con la determinada por Villuga respecto a la actual Mérida. En 2011, a través de un artículo divulgativo en torno a la cristianización del medio rural en el entorno de Mérida, nosotros sugeriríamos ya la posibilidad de que el caso que aquí nos ocupa, junto al de Caspiana, pudiese haber evolucionado a partir del nombre del antiguo propietario de la finca donde se enclavara el monasterio aludido en la fuente tardoantigua.

En fecha aún más reciente, le hemos dedicado un artículo monográfico al topónimo actual Cubillana, al cual suele reducirse, como ya hemos apuntado, el antiguo *Cauliana*. A través de dicho trabajo, nuevamente de carácter divulgativo, tras aludir a las variantes bajo las que aparece consignado el antiguo nombre de lugar y su correcta lectura, así como a la historiografía de su propuesta de identificación con Cubillana, determinaríamos los apoyos existentes para fundamentar esta última propuesta, basados en la descripción del enclave del antiguo monasterio, su distancia respecto a Mérida y la viabilidad del proceso lingüístico entre las dos formas toponímicas involucradas. Los siguientes párrafos los dedicaríamos a las noticias sobre la vida del monasterio durante la Antigüedad tardía, su contextualización arqueológica o la naturaleza etimológica de la designación del lugar. En relación a esta última, propondríamos basar el caso en un nombre personal *Caulius*, que declaramos especialmente prodigado en Italia, junto a su derivado *Caulinius*, si bien matizando que ninguna de estas opciones se encuentra testimoniada en la Península Ibérica. A partir de Pabón, trajimos como paralelo un topónimo Caulina localizado en la provincia de Cádiz y para cuya explicación, el mentado autor sugería, entre otras, la alternativa constituída por *Caulius*. Ya para dar término a nuestra exposición, ofreceríamos una hipotética propuesta de evolución histórica para el enclave, desde sus inicios como asentamiento agrícola romano hasta su situación actual, mediando en el proceso su intensa fase monástica, entre la Antigüedad tardía y los inicios de la Edad Media.
Pese a los problemas que plantea su carencia documental en el contexto hispánico, el antropónimo que resulta más viable asumir a la hora de buscar el étimo último del caso es sin lugar a dudas el de *Caulius*. Su proceso, desde tal opción hasta la forma transmitida, resultaría completamente nula. Como paralelos enunciaremos el gaditano Caulina, pues el badajocense Cubillana, debido a su prácticamente segura reducción al supuesto antiguo, así como a su dependencia etimológica de la realidad de dicha identificación, debería excluirse como ejemplo independiente del que aquí nos concierne.

8.2.4. DEIBENSE

Fuente: JULIÁN DE TOLEDO, Siglo VII: *Deibense*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
**Étimo: ****Deibus*/*-a*, *Deiuo*/*-a* > *Deibense*, *Deiuense*.
Comentario: Nombre aplicado a un monasterio ubicado en las inmediaciones de Toledo, en la antigua provincia *Tarraconense*. El lugar es citado en un opúsculo sobre la vida de San Ildefonso. Su entorno toponímico, similar al aludido a colación del de *Cabense*, dentro de este mismo apartado, comportaría una valoración semejante a la aportada ante este último.
Ante la interpretación del caso dentro de nuestro tipo, acudiremos a los mismos presupuestos señalados en la entrada dedicada dentro del presente apartado al topónimo *Cabense*, desde donde remitimos a otros pormenores expuestos en el apartado referente a los casos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas. Respecto a su étimo exacto, deseamos traer en primera instancia el de *Deiba*, aunque con el inconveniente de hallarse únicamente registrado en una inscripción lusitana y poder referirse a un teónimo[2313]. Por su parte, el nombre personal *Deiuo*, junto a su equivalente femenino, si bien detenta una más segura naturaleza antroponímica, muestran el inconveniente de hallarse documentados únicamente en *Pannonia*[2314]. En última instancia y por contraste a la lógica evolutiva implícita a la evolución de la forma a partir del nombre personal aludido, debemos admitir la ausencia de paralelos para el supuesto, al menos en el contexto hispánico.

8.2.5. PROMTIANO

Fuente: *Pasión de Santa Eulalia*, 4, Siglo VII: *Promtiano*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018a, pág. 39; SABIO GONZÁLEZ, 2017; SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 45; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722; TOVAR, 1976, pág. 176.
Valoración: Alta (EA 3 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + PT 2 + LL 1 – HA 0 = 14).
Étimo: **Promtianus*, *Pontius*/*-a*/*Pontianus*/*-a* > *Promtiano*, *Pontiano*.
Comentario: Nombre aplicado a una villa ubicada a unas 38 millas de Mérida, en el límite entre la provincias *Lusitania* y *Betica*. El texto de la Pasión de Santa Eulalia, que cabe ubicar cronológicamente en torno al siglo VII, expresa que era el lugar en el que se encontraba residiendo la mártir en el momento de ser apresada. La cita en la que se hace mención al topónimo dice así: (…) *villa est nomine Promtiano in finibus prouincie Betice*. Más específicamente y en su afán de dar verosimilitud a los hechos en ella narrados, es dicho texto el que añade que el lugar se encontraba ubicado a 38 millas de la ciudad de Mérida. El lugar donde puede situarse la propiedad resulta difícil de determinar. El texto de la Pasión, lo enclava en

[2313] *HEpOL*, 28728.
[2314] *CIL* III, 15154.

los límites de la provincia Bética, y más específicamente a 38 millas de Mérida. En efecto, la antigua capital de la Lusitania se localizaba cerca de los límites de esta última provincia con las de la Bética, al Sur, y la Tarraconense, al Este. Cascales y Muñoz primero, y años más tarde Tovar, pretenden identificar el caso con el topónimo *Perceiana* o *Pergelana* del Anónimo de Rávena (314, 13)[2315]. Sin embargo, tanto su notorio distanciamiento formal como la escasa entidad asignable al lugar citado en la Pasión desaconsejan mantener tal propuesta. Tampoco resulta viable sostener la propuesta de Sanchez Salor acerca de su situación en la provincia de Cáceres, pues, aunque respeta la distancia indicada por el texto de la *passio*, se orienta hacia el Norte de *Augusta Emerita*, cuando el *limes* con la Bética se localizaba al Sur. La conversión aprioximada de la cifra de millas aportada por el texto original, que coincide aproximadamente con unos 56 kilómetros actuales, de establecerse en dirección Sur podrían venir a coincidir con un marco situado entre la localidad de Villafranca de los Barros y la de Villalba de los Barros. Sin embargo y atendiendo al recorrido del *limes* entre la Lusitania y la Bética, tampoco es descartable desplazarla hacia el Oeste, en cuyo caso coincidiría con el entorno de la actual Medellín. De calquier modo y respecto a su primitivo entorno geográfico, debido a su presumible localización en un lugar incierto de la Tierra de Barros o el Norte de La Serena, entendemos que debió detentar, por la feracidad de los terrenos de ambas, cuanto menos una preservación media de nombres de lugar de origen antiguo.

Sánchez Salor incluye el caso en nuestro tipo a través de una escueta entrada en la que, bajo la forma *Ponciano*, lo ubica en la provincia de Cáceres, y más concretamente en el castillo de Santa Olalla. El antropónimo propuesto por el autor, en base a la forma que considera como más correcta, sería el de *Poncius*. En fecha más reciente, nosotros comenzamos abordando el supuesto dentro de un artículo de carácter divulgativo en el cual, aparte de volver a reducirlo al nombre personal *Pontius*, sugeríamos su identificación con un microtopónimo que, bajo la forma Casa de Ponciano, se conserva en el término municipal badajocense de Fuente del Maestre, cerca de la localidad de Villalba de los Barros. Años después, en 2017, llevamos a cabo un artículo monográfico, aunque nuevamente de carácter divulgativo, en torno al presente topónimo. En él comenzábamos por introducir los datos referidos en el texto de la Pasión sobre el caso, tanto en relación a su intervención en el relato como a su localización relativa respecto a Mérida o el antiguo límite interprovincial. Tras ello, abordamos la problemática cuestión de su forma y, en relación a esta última, su posible adscripción a nuestro tipo y las características del mismo. Debido a que la variante *Promtiano* no parecía encontrar un equivalente antroponímico, preferimos optar por considerar como más correcta la lectura *Pontiano*. En relación a dicha forma, sí pudimos defender una posible evolución a partir del nombre personal *Pontius*, si no su derivado sufijado *Pontianus*. En su proceso de transmisión, apenas justificamos debidamente el paso de /t/ a /c/, aportando ejemplos al respecto. La generación de la variante *Promtiano* o *Promptiano* la achacamos a la rápida pérdida de sentido del topónimo y su posible cruce etimológico con el vocablo *promptio*, "pronto", por parte de los copistas responsables de la transmisión del texto original. Finalmente, nos adentramos en la cuestión de la localización del primitivo nombre de lugar, proponiendo, frente a las opciones tradicionales, dos nuevas alternativas: una en el entorno de Villalba de los Barros y la segunda en el de Villanueva de la Serena. En cada uno de estos lugares, además, localizamos un topónimo vivo *Ponciano* susceptible de reducirse al que aquí nos ocupa. Para más detalles en torno a esto último, nos remitimos a sus respectivas entradas, en el apartado del catálogo correspondiente a la provincia de Badajoz. Apenas transcurrido un año, retornaríamos sobre el supuesto en un nuevo artículo de carácter divulgativo, si bien con el único propósito de aludir a su interpretación en base a nuestro tipo, empleado también ante el topónimo en el que centraríamos nuestra atención aquel mismo año: Cubillana.

El hecho de que *Promtiano* consista en un mero error de transcripción del topónimo en la fuente original desde la que se nos transmite, viene avaladonpor el hecho de que el antropónimo que se deduce de la misma, *Promtianus*, carente de cualquier tipo de constatación epigráfica. Resulta curioso que una tácita tradición, asumida por Sánchez Salor, lo haya suplido por la actualización fonética de la que para nosotros sería su lectura correcta: *Ponciano*. La forma correcta de tal topónimo, *Pontiano*, remitiría ya a una familia de nombres personales bien testimoniados en *Hispania*, y más particularmente en la *Lusitania*, que abarcarían el de *Pontius*, junto a su derivado sufijado *Pontianus* o los equivalentes femeninos de ambos. Las constataciones de ambos más próximas a la posible ubicación del caso se producen en la propia ciudad de Mérida. Los paralelos al caso, desde esta última opción, se muestran numerosos en la Península Ibérica, donde bajo la forma Ponciano se reitera hasta en ocho ocasiones en las provincias de Badajoz, Burgos, Castellón, Lérida, Lugo y Zaragoza. Especial atención nos merecen los dos ejemplos badajocenses, dada la posibilidad de reducir alguno de ellos al supuesto que aquí nos ocupa. Sin embargo, sobre algunos de estos supuestos siempre cabrá la duda de considerarles un origen medieval o moderno fundamentado en un fenómeno de traslado, cuando no en la implementación geográfica de un nombre personal que, aunque

[2315] Vid. CASCALES Y MUÑOZ, José: *Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros (Badajoz)*. Madrid, 1904, págs. 10-15; y TOVAR, 1974, pág. 176.

demuestra un inequívoco origen latino, se mantuvo en uso en la onomástica de varias lenguas romances hispánicas.
La identificación del nombre de lugar con un hábitat de tipo rural parece claro, y ello refuerza la interpretación que le hemos dado como derivado del nombre de un antiguo propietario rural. En efecto, el topónimo en cuestión debía consistir en una simple casa de campo en el momento en el que el texto de la Pasión sitúa los hechos que relata, a comienzos del siglo IV, así como en función de los datos que nos ofrece. El nombre común de la propiedad puede no haber sido *villa* en un primer momento, en atención al género que presenta el nombre propio del lugar. Quizá podamos pensar en más bien en el vocablo *fundus*, u otro semejante. Por lo demás, en el momento de la redacción de la *passio* no podemos determinar si el topónimo seguía vivo o si simplemente se transmitía una información suministrada por una fuente anterior.

8.2.6. TUTANESIO

Fuente: EUGENIO DE TOLEDO, Siglo VII: *Tutanesio*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 8).
Étimo: *Tutianus*/*-a*, *Tutanus* > *Tautianense*, *Tutianense*, *Tutanense*.
Comentario: Nombre aplicado a un monasterio ubicado en las inmediaciones de Toledo, en la antigua provincia *Tarraconense*. El topónimo ha sido identificado con la designación de la actual localidad de Totanés[2316]. De cualquier modo, su contexto geográfico debió de ser similar al manifestado por los ejemplos constituídos por Cabense y Deibese, ya analizados con anterioridad. Por ello reiteraremos ante el presente caso la valoración asignada en relación a tal cuestión ante estos últimos.
La vinculación del presente caso a nuestro tipo se nutre de la ya planteada ante el mencionado topónimo Totanés, afectándole así las mismas circunstancias historiográficas e interpretativas que a dicho supuesto. Su manifestación en la fuente resulta a tal efecto relativamente discordante, tanto con las diferentes opciones antroponímicas aportadas como con el presunto sufijo *-ense* asociado a ellas. Sin embargo y como en otras ocasiones, ello podría obedecer sencillamente a un problema de transcripción textual. Al igual que especificábamos en relación al aludido parónimo toledano a nuestro supuesto, carecemos de otros paralelos directos al mismo. En última instancia y como alternativas interpretativas, no podemos desechar que la forma esconda un radical distinto al propuesto, sea éste de ascendencia prerromana o, como proponía Nieto Ballester, germánica[2317]. Respecto a tal cuestión, volvemos a remitir a lo expuesto en la entrada dedicada a Totanés.

8.2.7. VRSIANO

Fuente: *Pasión de Servando y Germán*, 9-10, Siglo VIII: *Vrsiano*.
Bibliografía: PASCUAL BAREA, 2018.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus*, *Vrsus* > *Vrsiano*, *Vrsano*.
Comentario: Nombre aplicado a una propiedad agrícola ubicada en el antiguo territorio gaditano. Según la fuente que lo cita, en él recibieron martirio conjuntamente los santos de origen emeritense Servando y Germán. El texto de la *passio*, en la versión conservada en la actualidad, parece poder datarse en el Siglo VIII, y de las dos citas que contiene sobre nuestro topónimo, la primera lo asocia de modo expreso a un *fundus*, diciendo así: "Tandem enim quum uentum esset ad fundum, cui nomen est Vrsiano, qui est in territorio Gaditano". La segunda, por contraste, nos refiere la realización del martirio "in Vrsianensi loco". Dicha propiedad se localizaba más específicamente en el camino que conectaba Mérida con Cádiz, por donde el prefecto *Viator* conduciría cautivos a los mártires citados con destino a su embarque a Mauritania, donde habían de ser juzgados por el Vicario. A tenor de lo especificado por la fuente, su ejecución se produjo antes de su embarque, en el citado *fundus*, el cual se situaba ya dentro del *conuentus Gaditanus*. No es posible, de cualquier modo, precisar con seguridad el entorno geográfico, y por lo tanto toponímico, en el que se enclavó el supuesto.
El caso ha recibido una extensa atención a través de un artículo monográfico sobre el mismo, publicado por Pascual Barea. Dicho trabajo se abre con una introducción en la que se alude escuetamente a la figura de los santos en cuya pasión se inserta la alusión a nuestro *fundus*, procediéndose también en dicho apartado a transcribir y traducir el pasaje en el que se cita el lugar, así como a comentar la veracidad de los hechos narrados, opinando el autor que en el relato pudieron mezclarse datos ficticios con información real. Un segundo apartado se centra en el estado actual de la investigación en torno al lugar en el que se produjo el

[2316] MEDINA GAMERO, Marichu: "Tutanesio: Totanés en época visigoda". En *Revista de Estudios Monteños*, 124, 2008, págs. 8-16.
[2317] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 346.

martirio de Servando y Germán, y por lo tanto, en la ubicación del solar ocupado por el predio que nos ocupa. El investigador razona la motivación historiográfica de algunas de estas propuestas, en especial la alusiva al conocido como Cerro de los Mártires, sito en las proximidades de la ciudad de Cádiz. El tercer apartado se encuentra ya dedicado a desarrollar la teoría con la que Pascual Barea justifica la posible reducción del topónimo *Vrsianus* a la forma actual Ojén, aplicada a varias realidades situadas en el Campo de Gibraltar, entre los términos de Algeciras, Los Barrios y Tarifa. Con tal motivo, se analiza en primer término la naturaleza antroponímica del caso, que se hace derivar del nombre personal *Vrsus*, *Vrsa* o *Vrsius*. También se detalla el proceso fonético que justificaría la evolución hasta el topónimo Ojén. En relación a este último, se aportan datos sobre su naturaleza y la historia documentada del enclave, dedicándose una especial atención al problema que entrañaría la aparición de una /h/ inicial en su mención dentro del *Libro de la Montería de Alfonso XI*, así como su posible resolución y los argumentos que la apoyarían. Un cuarto apartado se dedicará a referir y comentar otras alternativas etimológicas aportadas con anterioridad para la forma Ojén, reiterada en las provincias de Cádiz y Málaga, y para cuyas manifestaciones el autor estima un origen común. A tal efecto, se hace una especial crítica a las propuestas árabes, bien partan de un adjetivo o de un antropónimo. El quinto apartado se detiene a considerar algunos pormenores sobre la vía romana que conectaría Mérida con Mauritania, con el objeto de poderse refrendar que el trayecto seguido por los mártires entre la ciudad en la que fueron apresados, la antigua *Augusta Emerita*, y el enclave propuesto para su martirio, en pleno Campo de Gibraltar, resulte viable. A tenor de ello, el sexto acometerá brevemente la cuestión de la posible situación del cerro en el que se produjo el martirio, cerrándose el trabajo con una recopilación de los puntos en los que se fundamenta la teoría expuesta, así como con la idea de que el topónimo aludido en el texto tardoantiguo debió ser real, fundamentando el de Ojén perpetuado en el presente en la provincia de Cádiz.

Tanto el antropónimo *Vrsius*, como su variante sufijada *Vrsianus* consisten en derivaciones producidas a partir del nombre personal *Vrsus*, por lo demás muy extendido en el ámbito latino. Dichas propuestas, sugeridas a partir de la claridad de la forma transmitida, aunque no cuentan con una gran difusión, sí detentan el interés de hallarse expresamente constatadas como *cognomina* dentro del ámbito hispánico, aunque nunca dentro del territorio específico de la *Baetica*, en el que se ubicó nuestro supuesto. No se apreciaría evolución alguna en la transmisión del topónimo hasta su reflejo en la fuente tardía que lo cita. Respecto a sus paralelos citaremos, dentro de la Península Ibérica y además del citado homónimo malagueño, el *Horsianensis* citado en la documentación altomedieval de la Diócesis de Urgell[2318], así como con menos seguridad el topónimo toledano Ugena.

[2318] MEYER-LÜBKE, 1923, pág. 12.

8.3. FUENTES MEDIEVALES ÁRABES

8.3.1. ALFONTÍN

Fuente: IBN AL-QUTIYYA, Siglo X: الفنتين; IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXV-XXVI, pág. 337: *al-Funtin*; *Ajbar Machmua*, Siglo XI, pág. 98: الفنتين.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Fonteius*/*-a*, **Fontius*/*Fontinus*/*-a* > *Fonteiana*, *Fontina*/*Fontiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada durante la Alta Edad Media en el entorno de la localidad de Loja. Ibn Hayyan cita el caso en relación a una incursión efectuada por el general Ibn Umayya a los dominios de Ibn Hafsun, próximos a la capital del rebelde, Bobastro. La vaga referencia a la localización geográfica del supuesto nos impide valorar su contexto toponímico, si bien sí podemos aseverar la ascendencia antigua de la designación de Loja.
El caso es citado por Pabón en la entrada que le dedica al supuesto Fontina, constatado por las fuentes contemporáneas en la actual provincia de Sevilla, arguyendo un posible origen común en ambos. A tal efecto, recordaremos que su propuesta para su parónimo partía de un nombre personal no constatado, *Fontius*, al que añadiría como posible testimonio de su existencia más que para la explicación del caso, el de *Fonteius*. Así mismo, el autor ponía como paralelo ultrapeninsular el topónimo Fontiano, recogido por Pieri en Italia.
El nombre personal aducido como radical del propuesto por Pabón se encuentra documentado al menos en una ocasión en la *Baetica*, en la población sevillana de Carmona[2319]. Frente a tal opción, también nos resulta aceptable desde el plano lingüístico sugerir una derivación a partir de *Fontinus*, antropónimo ausente de la Península Ibérica pero bien constatado en otros puntos del área romanizada. En la evolución de la forma habría que destacar la anteposición del artículo árabe, aspecto que detallaremos más adelante. Aparte de ello, desde algunas de las opciones apenas debería defenderse el apócope de la vocal final. Desconocemos la existencia de otros casos para los que se haya otorgado una explicación idéntica en el contexto de la Península Ibérica, aunque de un modo indirecto sí aludiríamos al de *Fontannina*, citado por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Cádiz.
Para la correcta valoración de la naturaleza etimológica del ejemplar, resulta fundamental determinar si el artículo que se le antepone es una adición de la lengua árabe posterior al momento de formación del topónimo, o bien si determina su comprensión por la comunidad hispanomusulmana en el momento en el que es citado. En el primero de los supuestos, nos encaminaríamos hacia la verificación de la pertenencia del caso a nuestro tipo toponímico, en tanto que, de confirmarse el otro, lo más probable sería que éste, aunque entrañara posiblemente una naturaleza romance en el segundo de sus elementos, lo hiciese ya a partir de los vocablos de raíz latina utilizados por los habitantes de la Península Ibérica ya tras la conquista de ésta por los musulmanes, y más específicamente a partir del de algún derivado del hidrónimo *fons*. La aparente presencia de un sufijo posesivo en la voz podría conducirnos a valorar su naturaleza antroponímica y su cronología antigua, de modo que podríamos mantener las propuestas que a tal efecto establece Pabón. El artículo árabe que le antecede se podría justificar, de cualquier modo, en base a otros paralelos en los que éste se antepone a vocablos previos, siendo buenos testimonios de ello los del río Albarregas en Badajoz y, en relación a nuestro tipo toponímico, quizá también el de otra corriente fluvial badajocense, como es Albarragena.

8.3.2. AMRINA

Fuente: IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXV-XXVI, págs. 339-340: *Amrina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Amburus*, *Amurius*, *Amurus*/*-a* > *Amburina*, *Amuriana*, *Amurina*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada en el entorno del *Wadi Lakka*, en el distrito medieval de *Saduna*. El lugar es mencionado únicamente por Ibn Hayyan, en relación a unos acontecimientos acaecidos en el Siglo IX. La localización del enclave puede fijarse, en función de los datos transmitidos, en el área central de la provincia de Cádiz, y más concretamente a orillas de la corriente fluvial que tiende a identificarse con el *Wadi Lakka*, esto es, el Guadalete[2320]. En función de tal ubicación aproximada, podría aseverarse estimativamente una concentración media de ejemplos de origen antiguo en el contexto toponímico del supuesto.
Nuestra propuesta de inclusión del presente caso en nuestro tipo parte de la percepción en el mismo de un sufijo de base -n-. Para determinar el antropónimo de origen, partimos de la posible caída de un fonema entre la /m/ y la /r/. De las tres alternativas sugeridas, la primera, *Amburus*, se encuentra testimoniada apenas

[2319] EDCS-05501384 = *CIL* II, 1379.
[2320] TERÉS, 1986, pág. 350.

en una ocasión, pero sin embargo lo hace en la Península Ibérica[2321]. Por el contrario, la de *Amurus* y su derivado *Amurius*, pese que entrañan una menor derivación para llegar a la forma testimoniada, al tiempo que cuentan con una representación algo mayor, no hallan por el momento constatación alguna en el ámbito hispánico. Por lo demás, no somos capaces de referir la presencia de otros supuestos derivados a partir de cualquiera de los radicales sugeridos, dentro del contexto peninsular.

8.3.3. ATINA

Fuente: AL-IDRISI, Siglo XII: اثنة.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Attius*/*-a*/*Attianus*/*-a* > *Attiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial ubicada entre las poblaciones de Azuaga y Alange. La voz aparece recogida únicamente en al-Idrisi. Terés, que dedica una entrada de su catálogo al supuesto, dentro del apartado específico dedicado a los hidrónimos de origen no árabe, refiere la indeterminación de la grafía con la que nos es transmitido[2322]. De igual modo, señala su posible identificación con los actuales ríos Palomillas, Matachel o Retín, aunque subrayando que la incierta lectura del topónimo dificulta su localización efectiva, terminando por situarlo entre los términos municipales de Valencia de las Torres y Llera. De cualquier modo, su incierta ubicación, unida a la extensión de la corriente fluvial con la que pudo correponderse, nos impiden evaluar con precisión el entorno toponímico del caso.
Para la explicación del supuesto, asociado a nuestro tipo en virtud de la presencia en el mismo de un sufijo de base -n-, consideramos oportuno recurrir, en primera instancia, en base a la forma aceptada más corrientemente para su lectura, a un nombre personal *Attius*. Dicho antropónimo, junto a su equivalente femenino, se encuentra bien representado por todo lo ancho del Imperio, y más particularmente en las provincias *Baetica* y *Lusitania*, en las que debió de situarse nuestro ejemplar. De igual modo, tenemos constancia del manejo habitual de un derivado sufijado de *Attius*, *Attianus*, nuevamente empleado como nombre personal de mujer, si bien no dentro de los límites de la Península Ibérica. En su proceso evolutivo destaca la preservación de la /a/ inicial, por contraste con la caída de la primera vocal del sufijo. Respecto a los paralelos al caso, remitiremos a lo expuesto ante el topónimo granadino Tiena. Finalmente y de poder identificarse el caso con el actual río Retín, debemos indicar que no resulta inviable reducir el topónimo transmitido por las fuentes a la forma actual, y más de tenerse en cuenta las dificultades asociadas a la lectura de la voz, ya señaladas por Terés. De este modo y ante la apertura de una nueva vía interpretativa, remitiremos a la entrada dedicada a tal ejemplar dentro del apartado dedicado a la provincia de Badajoz, dado que, con independencia de su equivalencia con el supuesto aquí analizado, también resulta susceptible de ser asociado a nuestro tipo.

8.3.4. ATRIYA

Fuente: IBN GALIB, Siglo XII: أطريه.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 0 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Atrilius* > *Atrilia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial, ubicada en un punto indeterminado del área meridional de la Península Ibérica. Ibn Galib lo identifica como un afluente del Guadalquivir, pero sin precisar más datos respecto a su localización. Terés relaciona dicho río con el actual Cuzna, cuyo cauce discurre en el área central de la provincia de Córdoba, llegando a proponer que la forma consignada en la fuente árabe consiste en un error de transcripción de otra más próxima al hidrotopónimo vivo recién citado[2323]. La absoluta imprecisión que afecta a la localización supuesto nos impide evaluar su contexto toponímico.
El nombre personal que podríamos argüir ante la forma en principio aceptada del caso, no encuentra constatación en la Península Ibérica, pero por contraste sí la tiene su radical inmediato, *Atrius*. La consignación más próxima a nuestro ejemplar de este último antropónimo se registra en una inscripción procedente de la antigua población de *Castulo*, en la actual provincia de Jaén[2324]. La transmisión de la voz resulta plenamente regular, hallándose afectada por la simple palatalización del grupo /li/ de la presunta forma inicial **Atrilia*. Si bien la onomástica defendida no muestra tampoco reflejo alguno en la toponimia

[2321] *HEpOL*, 8754.
[2322] TERÉS, 1986, págs. 67-68.
[2323] TERÉS, 1986, págs. 68-69.
[2324] *HEpOL*, 13783.

peninsular, su radical *Atrius* ha sido empleado para tratar de justificar casos como los de Triana (Sevilla) y Adri (Gerona)[2325].

8.3.5. BASSANA

Fuente: Inscripción[2326], Siglo XIII: *Bassana*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 7).
Étimo: *Bassus*/*-a* > *Bassana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en las proximidades de Sevilla. El topónimo aparece referido en una inscripción hallada en las proximidades de Sevilla, seguido del apellido "de Abu Imran". Sin embargo y al parecer, en el momento de la redacción del documento epigráfico que lo cita, fue propiedad de la familia de los Banu al-Chad. Por lo demás, el lugar se emplazó junto a la alquería de *Benalget*, también de incierta localización[2327]. Su entorno toponímico estimado delataría, de cualquier modo, una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
González es el único autor que asocia el caso a nuestro tipo toponímico, proponiendo, de cara a su interpretación, una posible formación a partir del antropónimo latino *Bassus*. Ello no obsta para que, poco más abajo, establezca una identificación para él segura entre dicho nombre de lugar y el de *Pesina* citado por el *Repartimiento de Sevilla*[2328]. El problema que entraña esta última afirmación es que se trata de algo difícil de verificar debido al carácter extinto de ambos ejemplares. Y en todo caso, para *Pesina* había propuesto ya una derivación a partir de un nombre personal distinto del que establece para *Bassana* (*Pepsius*), llegando a tratarlos, en el momento de plantear su tesis, como topónimos claramente diferenciados e independientes el uno del otro.
El nombre personal *Bassus* se encuentra bien testimoniado dentro del territorio bético, en el que figura en varias inscripciones. Su derivación hacia la transcripción aceptada de la forma resultaría natural, no implicando transformación fonética alguna, al menos en principio. Aunque carecemos de paralelos claros al ejemplar en el contexto hispánico, sí recalcaremos la presencia de una voz Bazona en la actual provincia de Jaén, que podría vincularse a un radical semejante. En otro orden de cosas, la identificación entre *Bassana* y *Pesina* establecida por González es, como hemos afirmado, arriesgada, pero no imposible, o al menos desde el punto de vista lingüístico. La /b/ y la /p/ no hallan distinción en la cultura escrita árabe, y el paso de una a otra a través de los superestratos latino, árabe y castellano que se van sucediendo en el tiempo, puede encontrar paralelos en caso tan elocuentes como el de Santi Petri (Cádiz). Igualmente, las vocales son una interpretación libre de algo no bien determinado en el texto árabe, muy limitado de cara a su representación gráfica debido a la misma naturaleza de su cultura escrita. De cualquier modo, el punto débil de la teoría radica más en la dificultad de probarla que en su inviabilidad fáctica, y bajo estas reservas la dejamos consignada, remitiendo al lector, para más pormenores sobre el topónimo *Pesina*, a la entrada que al mismo se le dedica en el apartado dedicado dentro de nuestro catálogo a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales cristianas.
Más allá de la problemática inherente a la identificación entre *Bassana* y *Pesina* debemos reparar en que el caso que da pie a la presente entrada puede atender a otras explicaciones diferentes a la propuesta por González, aunque también de índole antroponímica. Y es que existen nombres personales hispanomusulmanes que muestran una forma muy cercana a la que podría haberse perpetuado en el topónimo *Bassana*. Quizá y de cara al establecimiento de un origen latino o ya árabe debamos hacer intervenir el hecho de que tras el primer elemento del topónimo que remite, ahora ya con una seguridad plena, al nombre de una familia árabe: los Abu Imran. Y es que la yuxtaposición de dos antropónimos de origen árabe en una misma propiedad resultaría cuanto menos sorprendente en tan breve espacio de tiempo, mientras que como apellido toponímico, esta referencia onomástica del segundo elemento sí podría haberse añadido con más facilidad al nombre de una propiedad previa de origen romano.

8.3.6. BATARNA

Fuente: AL-IDRISI, Siglo XII: *Batarna*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 156-157.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.

[2325] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 109.
[2326] LÉVI PROVENÇAL, 1931, pág. 63.
[2327] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 418.
[2328] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 418.

Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en la actual costa granadina, entre las localidades de Castel de Ferro y Salobreña. El topónimo aparece recogido en la conocida obra geográfica de al-Idrisi. La ubicación estimada del enclave le arroja a su entorno toponímico una densidad media de posibles nombres de lugar de ascendencia antigua, con especial mención, en referencia a nuestro tipo, a los de Calonca y Carchuna.
Pabón incluye el presente caso entre los de nuestro tipo a colación del estudio de varios topónimos que bajo una forma idéntica se reiteran por todo el territorio andaluz, y en especial en su mitad occidental, en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz. Para todos estos el autor establecía una derivación a partir del nombre personal *Paternus*, un antropónimo para el que destaca su proliferación, junto al de *Maternus*, en la epigrafía provincial, y de un modo muy especial en la hispánica. Tras hacer hincapié en la asociación de varios Paterna a toda una serie de apellidos topónimos con los que se trata de paliar el problema que entraña de cara a su distinción su cercanía, número y homonimia, Pabón procede a señalar la peculiaridad local que entraña la conservación de la /t/ en todos los casos andaluces. Y es que ante los posibles derivados del antropónimo *Paternus* en otros puntos de la Península Ibérica, y más concretamente en el área norteña y Portugal, se presencia una general evolución de esta dental hacia la /d/. Es precisamente llegado a este punto cuando nuestro autor señala el presente caso como eslabón a través del cual explicar que dicho fenómeno venía justificado por la conservación misma de la /t/ a través de un caso que, como muy posible derivado del mismo antropónimo, se manifestaba en una fuente árabe.
Aunque nada hemos de indicar en torno a la excelente representación en la *Baetica* del nombre personal defendido ante la forma, sí debemos añadir a las consideraciones de Pabón y en apoyo pleno a su propuesta, que la /b/ que sirve de inicial al topónimo transmitido por al-Idrisi es del todo lógica en la idiosincrasia de la lengua árabe, dado que ésta carece de otra oclusiva que no sea ésta, por medio de la cual substituye, al menos a nivel escrito, todas las /p/ con las que se encuentra legadas desde el substrato lingüístico precedente. Ahora bien, lo que no resulta tan obvio es cómo en los casos vivos dicha oclusiva a podido ser reinterpretada como la consonante exacta que debió de ser en origen, una vez asimilados los topónimos por los castellanos tras la progresiva conquista de Andalucía. No puede desecharse que pudieran haberla tomado de un sonido conservado oralmente. Pero más verosímil nos resulta que la explicación a este hecho es que pudiesen haber interpretado correctamente la primitiva forma del topónimo a partir de su valor semántico original, condicionados por la conservación de un adjetivo idéntico en la lengua castellana. Los paralelos al ejemplar resultan muy numerosos. En relación a los mismos, sencillamente remitimos a lo expuesto en las entradas correspondientes a los dos Paterna sitos, respectivamente, en las actuales provincias de Albacete y Almería.

8.3.7. BERSANA

Fuente: IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXV-XXVI, pág. 338: *Bersana*.
Bibliografía: Inédito
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Persinus*/*-a*, *Persius*/*-a*/*Persianus* > *Persiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional de escasa entidad ubicada en un punto indeterminado del área central de Andalucía. El lugar es citado por Ibn Hayyan a colación del regreso del general Ibn Umayya de una incursión hecha por los dominios de Ibn Hafsun, a finales del siglo IX. Más específicamente *Bersana* es citada tras uno de los pocos topónimos identificados que ofrece la nómina del retorno, a saber, Alcalá la Real, en la provincia de Jaén, por lo que podría colegirse que podría localizarse a escasos kilómetros de ésta y ya en dirección hacia Córdoba. De cualquier modo, ante la inseguridad generada por su ubicación exacta, no estimamos conveniente valorar el entorno toponímico del ejemplar.
El antropónimo *Persius*, al igual que su equivalente femenino, se halla ampliamente documentado en la epigrafía hispánica, con especial mención a su representación en la antigua provincia *Baetica*. Igual sucede con su derivado sufijado *Persinus*, atestiguado en el mismo área y también como nombre personal femenino, pero no así acontece con *Persiana*, del que únicamente se tiene constancia por una inscripción hallada en *Pannonia*[2329]. La derivación del caso comprometería fundamentalmente un proceso difícil de determinar que afectaría a la vocal o el grupo vocálico contenido en su segunda sílaba. De cualquier modo, la ineficaz transmisión de dicho fonema por parte del sistema gráfico árabe, impide aseverar la naturaleza exacta del fenómeno. Todo lo referente a los paralelos al ejemplar viene convenientemente expresado en la entrada dedicada al topónimo madrileño Berciana.

[2329] EDCS-27200220.

8.3.8. BINCHANAS

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXV: *Binchanas*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 98-99; GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Pincius*/*Pincianus*, *Vencius*, *Vintius*/*-a*/*Vintianus* > *Pinciana*, *Venciana*, *Vinciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar ubicado en un punto incierto de la mitad meridional de la Península Ibérica. El topónimo aparece mencionado por el autor anónimo de un tratado botánico de en torno a los siglos XI-XII. Su incierta localización nos impide valorar convenientemente su contexto geográfico.
El caso es propuesto por González como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano de nombre *Pincius*, de donde, según él, habría derivado una forma *Pinciena* de la que procedería la constatada en la fuente árabe. Pocos años después, el topónimo es nuevamente recogido por Pabón, quien para su explicación y junto a *Pincius* comienza arguyendo también una posible formación a partir de los antropónimos *Vencius* o *Vintius*. En principio, este último autor asume en su trabajo la transcripción que Asín Palacios hace de la voz, esto es, *Binchenas*, y a raíz de ello lo incluye entre los casos asociados al sufijo -ena. No obstante, a continuación nos recuerda la problemática intrínseca al árabe, por la cual, resulta completamente imposible determinar si el ejemplar estuvo efectivamente asociado a dicho sufijo, o si más bien lo estuvo al sufijo -ana. Finalmente, refiere la existencia en Francia de posibles derivados tanto de *Pinciacus* como de *Viciacus* y, por lo tanto, emparentados con el antropónimo que daría origen a nuestro caso, aunque asumiendo su unión a un sufijo posesivo de base -c-.
Ninguno de los tres antropónimos defendidos ante el ejemplar parece hallarse registrado en la Península Ibérica, aunque sí puntualmente en la propia ciudad de Roma. De ellas, tanto la de *Pincius* como la de *Vintius* cuentan con equivalentes sufijados desde los que también podría explicarse el supuesto. Los problemas inmiscuidos en la transmisión de la voz han sido ya convenientemente puntualizados por Pabón, hallándose fuertemente condicionados, como ya hemos podido comprobar, por la incierta lectura de la forma de partida. En fin, carecemos de paralelos al topónimo dentro del panorama hispánico.

8.3.9. BORCHANA

Fuente: *Anónimo de Madrid*[2330], Siglo XII: *Borchana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un núcleo poblado ubicado durante la Baja Edad Media en las proximidades de la población de Carmona. El lugar es citado por el *Anónimo de Madrid* en relación a una incursión castellana efectuada en 1165 sobre territorio musulmán. Las huestes que participaron en la misma fueron alcanzadas por un contingente almohade en el castillo de Malal, en el momento en el que se retiraban a tierra cristiana con numeroso botín por la parte de Badajoz. Basándonos en la proximidad física entre las actuales poblaciones de Carmona y Marchena, así como de la ignota localización exacta de nuestro supuesto, deseamos sugerir la reducción del caso que aquí nos ocupa con un Purchena citado en el entorno de la segunda localidad a través del *Repartimiento de Sevilla*. Si bien resulta complejo desde el plano evolutivo, tal topónimo cabría ser a su vez relacionado con el de Porcún que la cartografía vigente sitúa al Oeste del actual término municipal de Marchena. Consúltense, a tal efecto las respectivas entradas de los dos ejemplares recién mencionados. El entorno geográfico del caso, aunque impreciso debido a su extinción, puede precisarse que denota en la actualidad una elevada concentración de nombres de lugar de origen antiguo, comenzando por el mismo de Carmona, la primitiva *Carmo*, y prosiguiendo con numerosos supuestos asociados a nuestro tipo, sobre todo concentrados al Sur de la población recién citada.
Basándonos exclusivamente en la información segura sobre el ejemplar, esto es, la forma que de él nos transmite el *Anónimo de Madrid*, la relación del mismo con nuestro tipo podría ser establecida en base a la clara percepción de un sufijo de base -n- en su terminación. Como radical quizá quepa argüír un nombre personal *Porcius*. Dicho antropónimo no sólo se halla muy abundantemente testimoniado por todo el área romanizada, sino que se encuentra bien representado en la *Baetica*, y más particularmente en las presuntas inmediaciones del caso, en el yacimiento de *Olauro*[2331]. Igualmente válida desde el plano lingüístico pero menos extendida, y además de ausente en el territorio de la antigua provincia en la que se insertó el ejemplar, resultaría la alternativa constituida por *Porcianus*. La evolución desde las opciones apuntadas entrañaría un idéntico proceso: la transformación de la oclusiva inicial y la palatalización del grupo /ci/, fenómenos

[2330] Doc. citado en GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 152.
[2331] EDCS-08701016.

ambos fácilmente justificables por el paso del topónimo a través de la lengua árabe. Los paralelos al supuesto, dentro del ámbito hispánico, son numerosos, destacando la amplia nómina que, bajo la forma Purchena, se ve reiterada en las actuales provincias de Almería, Granada y Huelva. A estas cabría sumar aquella que, como ya referimos con anterioridad, el *Repartimiento de Sevilla* localiza en el entorno de Marchena, la cual podría reducirse incluso a nuestro topónimo.

8.3.10. CALSENA

Fuente: IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXV-XXVI, pág. 339: *Calsana*; *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. 181: قلسنة; AL-HIMYARI, Siglo XIV, págs. 56, 153, 211, 234, 320 y 326-327: كلسنة; *Descripción anónima de al-Andalus*, Siglo XIV, párrafo 74: قرسنة.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 100.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Calcius*, *Calicius*/*-a*, *Caltius*/*-a*/**Caltienus*/*-a*, *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Caritius* > *Calciana*, *Caliciana*, *Caltiana*/*Caltiena*, *Caratiana*, *Carciana*, *Caricana*, *Carisiana*, *Caritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una aldea ubicada en la región de Medina Sidonia. El topónimo no siempre ha sido transmitido del mismo modo. Al-Himyari, por ejemplo, consigna el mismo caso con una inicial /k/ en lugar de /q/, lo cual, en principio, no se contradice con la propuesta antroponímica de Pabón, dado que cualquiera de las dos podría esconder una primitiva /c/. Más problemática resulta la manera en la que la *Descripción anónima de al-Andalus* recoge dicho nombre, en la cual la /l/ claramente reflejada por el tratado botánico y al-Himyari es transformada en una /r/. La localización exacta del ejemplar resulta difícil de precisar. Sin embargo y teniendo en consideración la densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua en el actual entorno de la *kora* de *Saduna*, creemos poder otorgarle una mínima valoración a tal aspecto.
Pabón fue el primer autor en hacer notar la posible ascendencia romana del caso, proponiendo como étimo para el mismo un antropónimo latino del estilo de *Calcius*, *Caltius* o *Calicius*. Dicho autor, tras asumir la forma en la que Asín Palacios transcribe el nombre del topónimo, esto es, *Calcena*, presume que estuvo asociado específicamente a un sufijo –ena. No obstante, al no haber constatado el caso con posterioridad a su mención en las fuentes árabes, indica que le resulta imposible determinar si realmente podríamos hallarnos ante tal terminación o ante otras de las asumidas por el sufijo de base -n-, como por ejemplo -ana. Valorando la variedad de formas con las que el topónimo aparece transcrito, podría considerarse que nos hallemos ante un error en la tradición manuscrita. Pero también es posible pensar que, dada la palpable tendencia en la evolución de las lenguas romances peninsulares a transformar la /r/ en /l/ (como queda patente en ejemplos como el de *arbore* > árbol), dicha indecisión oculte una primitiva forma *Carsena* que muy bien podría haber derivado de un antropónimo distinto al enunciado por Pabón, como *Carisius*. Para obtener más detalles en torno a las diferentes alternativas conjeturables ante el supuesto, podemos sencillamente remitir a lo expuesto ante la forma Caracena, actualmente localizada en la provincia de Cádiz. De plantearse una hipotética evolución del topónimo constatado en Edad Media hasta una voz actual, debería comentarse, por lo demás, cómo la /s/ es fácil pensar que hubiese pasado a dar lugar a una /c/, y más teniendo en cuenta la indefinición fonética de ambas dentro de la idiosincrasia propia del habla local. Por lo que se refiere a la /a/ sita en tercer lugar, aunque podría deberse a un cruce etimológico con el vocablo "cala", no debe desecharse que sea original. En este último caso lo que podría haber sucedido es que no se haya interpretado bien el nombre transcrito en los textos en árabe. Y es que en este idioma, como bien es sabido, muchas de las vocales no encuentran reflejo en la versión escrita, perdiéndose la clave para su correcta interpretación cuando nos hallamos ante vocablos ajenos a dicha lengua y sin referentes externos para su lectura exacta. En la entrada de la forma viva recién citada se tratan igualmente sus variados paralelos hispánicos.
Finalmente y respecto a la identificación del topónimo, podríamos asumir que no haya perdurado hasta la actualidad, bien sea debido a un cambio de denominación del mismo en el momento de la conquista de la zona por los castellanos, bien a su destrucción durante los enconados enfrentamientos que entre musulmanes y cristianos se desarrollaron en el entorno en el largo periodo comprendido entre los siglos XIII-XV. No obstante, queremos apuntar su reducción al recién mencionado topónimo gaditano Caracena, al fin y al cabo sito en su entorno estimado y emparentable con un radical afín. Además, se da la paradoja de que dicha voz aparece puntualmente recogida bajo la forma Calacena, mostrando así una indecisión en las consonantes /r/ y /l/ muy similar a la perceptible en el caso recogido por las fuentes árabes. Dejamos abierta, pues, la posible identificación del supuesto vivo con el nombre de la aldea transmitido en las fuentes árabes, pero prefiriendo estudiarlos por separado debido al margen de dudas existente respecto a la verificación plena de tal teoría. De igual modo y como hiciésemos en la entrada relativa a Caracena, tampoco desecharemos la reducción de dicho ejemplar, del nuestro o incluso de ambos, al topónimo *Charitianum* testimoniado a partir de la epigrafía anfórica de la *Baetica*.

8.3.11. CHANCENA

Fuente: IBN AL-JATIB, Siglo XIV: *Chancena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 120.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Saltius*/*-a*/*Saltiena*, *Salutius*/*-a*, *Sancius*/*-a*, *Sanctius*/*-a* > *Saltiana*/*Saltiena*, *Salutiana*, *Sanciana*, *Sanctiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en las inmediaciones de Granada. El topónimo nos es transmitido a través de Ibn al-Jatib bajo una forma que podría transcribirse como *Chancena*. En ocasiones ha tratado de reducirse a la voz viva Chauchina. Sin embargo, la disimilitud del topónimo vivo y el registrado en la *Ihata* nos plantea dudas. Es por ello que, ante su resolución y sin descartar plenamente la posibilidad de una identificación, creemos que existen razones para tener en consideración la posibilidad de que ambos casos constituyan dos topónimos independientes el uno del otro. En su entorno geográfico puede valorarse de un modo estimativo una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
Pabón no considera de manera autónoma el presente caso, sino que a través de Simonet estima como cierta su identificación con el ya citado Chauchina y, a tal efecto, propone para su interpretación una derivación desde los nombres personales *Sancius* o *Sanctius*. Acto seguido, no obstante, llega a pensar que la forma transmitida por la fuente muestre algún tipo de errata, y que, por lo tanto, más bien debiéramos partir, en base a la forma de su posible equivalente vivo, de un antropónimo *Saltius* o *Saltienus*.
A grandes rasgos, consideramos lo suficientemente tratada ya la cuestión del antropónimo de origen, dentro de la entrada relativa al referido topónimo Chauchina. En ella criticamos, no sólo las opciones ya barajadas, sino también otras defendidas de un modo específico ante la voz viva, y que estimamos inviables ante su interpretación. Sin lugar a dudas, las opciones más directas ante la forma aquí analizada, tal y como ha sido transcrita, serían aquellas que constaten una nasal en la primera sílaba, de cualquier modo ausentes del ámbito peninsular. Con todo, la misma lectura de la voz no puede darse por plenamente segura, lo que abre un enorme margen de dudas al respecto. Finalmente, extrapolamos al ejemplar la cuestión de los paralelos ya enunciada ante su posible equivalente actual.

8.3.12. CHILYENA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXV: *Chilyena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, págs. 95-96; PABÓN, 1953, pág. 103.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Agilius*/*-a*/*Agilianus*/*-a*, *Aquilius*/*-a* > *Agiliana*, *Aquiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una ente poblado ubicado en el distrito de Sevilla. El topónimo figura en un tratado botánico anónimo datado entre los siglos XI-XII. En base a su localización general estimada, puede otorgársele a su contexto toponímico una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
Pabón toma el caso del *Glosario* publicado por Asín Palacios, limitándose a afirmar respecto al mismo, a través de una escueta entrada, que debe consistir en el *Giliena* del Repartimiento de Sevilla. De cualquier modo, remite a la entrada que dedica a este último topónimo unas páginas más abajo, donde argüía una formación en base al antropónimo *Agilius*. En relación a Gordón Peral, alude al supuesto únicamente para descartar su identificación con el de Guillena, considerando, antes bien, que pueda corresponderse con la actual localidad sevillana de Gilena. De igual manera y aunque de un modo indirecto, parece sostener la formación del ejemplar que aquí nos ocupa a partir del nombre personal *Agilius*.
Ante el antropónimo de origen del presente supuesto, extrapolamos en primera instancia todo lo señalado por nosotros en la entrada correspondiente a Gilena, dentro del apartado dedicado a la provincia de Sevilla, para el que presuponemos un origen común con la citada voz *Giliena*. Debido a la imprecisión de la forma bajo la que se manifiesta, tampoco deseamos descartar su relación con el nombre personal *Aquilius*, que conjeturamos como propuesta personal para Guillena. Su evolución hacia las dos opciones puede considerarse medianamente regular, aunque se hallaría irremediablemente matizada por la inexactitud de su transmisión escrita. Como paralelos al ejemplar, válganos citar los concernientes a los dos parónimos vivos recién citados.

8.3.13. FAYSANA

Fuente: AL-IDRISI, Siglo XII: *Faysana*.
Bibliografía: PASCUAL BAREA, 2011, págs. 142-143.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 6).

Étimo: *Fasius*, *Fisius*/*-a*, *Fisus* > *Fasiana*, *Fisiana*, *Fisana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en el distrito medieval islámico de *Saduna*. En ocasiones aparece constatado bajo la variante *Fisana*. La imprecisión de su ubicación exacta nos impide valorar su entorno toponímico estimado.
El caso es aludido en relación a nuestro tipo por Pascual Barea, quien, al descartar su identificación con el topónimo gaditano Facinas y una vez consignadas su ubicación relativa y las dos variantes bajo las que se manifiesta, propone su relación con un antropónimo romano, en atención a la terminación *-ana* manifestada con claridad en la forma. Aunque no señala ninguna opción al respecto, sí indica que el nombre personal que lo motivara había de ser distinto de aquel desde el que derivara Facinas.
De considerar válida la lectura del topónimo bajo la forma *Faysana*, cabría conjeturar como origen un nombre personal *Fasius*, argumentándose un proceso similar al perceptible en el propuesto para *Mariana* > Mairena (Granada y Sevilla). De cualquier modo, hemos de advertir que dicho antropónimo no se encuentra constatado en la Península Ibérica. La segunda de las lecturas propuestas, remitiría, por su parte, a opciones como las de *Fisus* y su derivado *Fisius*, también sin registro en la epigrafía hispánica, aunque fácilmente derivables hacia la variante transmitida, al comprometer sencillamente la esporádica caída de la /i/ que antecede al sufijo. Una vez descartado el de Facinas, por los motivos ya aludidos por Pascual Barea, admitiremos carecer de paralelos claros a la voz.

8.3.14. LURA

Fuente: IBN HAYYAN (V), Siglo XI, pág. 57: *Lura*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Laurius*, *Lauro*/*Laurus*/*-a*, *Lurius*/*-a* > *Lauria*, *Laura*, *Luria*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada en el entorno de la actual ciudad de Algeciras. El lugar es mencionado por Ibn Hayyan en relación a la sofocación, por parte de Abd al-Rahman III, de la revueltas mozárabes en el entorno, a comienzos del siglo X. En función de su emplazamiento estimado, podría presuponérsele al contexto geográfico del supuesto una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
La asociación del caso con el nombre de un *possessor* fue establecida por nosotros en nuestro artículo sobre la toponimia latina en el Campo de Gibraltar. A tal efecto, tras su identificación y en base a la forma en la que el topónimo aparece consignado, propusimos su derivación a partir del nombre personal *Laurus*, que declaramos habitual en la onomástica latina. En su proceso evolutivo, apenas señalamos la monoptongación del grupo /au/, por lo demás bastante habitual en la evolución del latín hacia las lenguas romances.
A las opciones constituidas por *Lauro* y *Laurus* podemos sumar a día de hoy otras dos emparentadas con la misma raíz: *Laurius* y *Lurius*. De ellas, resulta interesante destacar que sólo la más afín a la voz toponímica analizada, que sería precisamente la última de las señaladas, se encuentra representada en el territorio bético[2332]. En relación a las otras alternativas, puede consultarse lo expuesto ante Luriana, en el apartado correspondiente a la provincia de Badajoz. Con todo, el proceso estimado desde los cuatro antropónimos apuntados resulta plenamente lógico, entrañando, en el supuesto más complejo, la monoptongación y posterior cierre del grupo /au/, seguido de la caída de la /i/ en la segunda sílaba. Los múltiples paralelos hispánicos al ejemplar se encuentran relacionados también en la entrada concerniente al topónimo badajocense recién aludido.

8.3.15. MAGAN

Fuente: IBN HAWQAL, Siglo X, pág. 116: *Magan*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 151; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 180-181.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Magano*/*Maganus*/*-a*, *Magius*/*-a*/*Magianus*/*-a* > *Magana*, *Magiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un núcleo poblacional de entidad menor ubicada en la Marca Media. El topónimo es posible que pueda identificarse con la actual población toledana de Magán, si bien no contamos con una alusión geográfica lo suficientemente precisa en el texto árabe como para poder confirmarlo. Dadas las dificultades emanadas de su insegura localización, no podremos evaluar el contexto al que se vinculó el supuesto.
García Sánchez, al hacerse eco de la posible identificación del caso con el topónimo vivo Magán, le transfiere la interpretación ofrecida para este último. Ésta, a la opción sostenida por García Arias, basada en un nombre personal de origen germánico, parecía preferir decantarse por los antropónimos latinos *Magius* y *Maganus*. Años después, nosotros incluimos el supuesto en la publicación consecuencia del

[2332] EDCS-05501718 = *CIL* II, 2333; EDCS-09000559 = *CIL* II, 5536.

trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, transmitiendo expresamente las dudas suscitadas por su incierta identificación con la actual localidad de Magán. De cualquier modo, también hicimos hincapié en que, dada su aparición en una fuente tan temprana, el topónimo que nos ocupa podría asociarse con bastantes posibilidades a nuestro tipo, y más específicamente con un antropónimo sufijado del estilo de *Magano* o *Maganus*, si no con uno insufijado como *Magius*. Para las tres opciones destacamos su constatación epigráfica en la Península Ibérica. Finalmente, remitimos al lector a la entrada dedicada a Magán, dentro de la parte del catálogo dedicada a la provincia de Toledo.
Al igual que en su momento, ante el análisis del antropónimo de origen, la evolución lingüística o los paralelos al ejemplar, sencillamente volveremos a acudir a lo expuesto en la entrada del paralelo vivo recién mencionado.

8.3.16. MATALNANA

Fuente: IBN HAYYAN (V), Siglo XI, pág. 146: *Matalnana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Matelinus* > *Matelinana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Edad Media en las proximidades de la población de Cabra. Ibn Hayyan alude más específicamente al lugar a tenor del desarrollo de una batalla en sus inmediaciones, sobre un río cuyo nombre los editores del texto han transcrito bajo la forma *Alfa*. Terés, que trata someramente el caso al proponer la identificación de dicho hidrotopónimo con el que Ibn Idari denomina *Ulya*, hace derivar del mismo la designación del actual cortijo cordobés de Matallana[2333]. La misma evolución de la designación de Cabra a partir del nombre de la primitiva población de *Igabrum*, unida a la existencia de otros supuestos de origen preislámico en las inmediaciones de la actual localidad, le otorgan una mínima valoración media al entorno toponímico del supuesto.
Para el caso, claramente vinculable a nuestro tipo por medio de la nitidez con la que se constata su asociación a un sufijo de base -n-, sólo hemos discernido una opción explicativa posible: el nombre personal *Matelinus*. Dicho antropónimo constituye un derivado de *Matelius* que apenas se haya constatado en una ocasión. Sin embargo, dicho registro se produce en *Hispania*, y más particularmente en la antigua población de *Complutum* (Alcalá de Henares, Madrid)[2334]. En su proceso de transmisión hacia la forma vigente, partiéndose de un hipotético topónimo antiguo **Matelinana*, apenas habría de tenerse en consideración, en principio, la posible caída de la /i/, ya que las restantes vocales no se hallan lo suficientemente definidas debido a las particularidades del signario árabe. Como único paralelo claro dentro del contexto hispánico citaremos el topónimo vivo Matallana, en la actual provincia de Córdoba. En relación a la viabilidad de la reducción de este último supuesto al actual y los condicionantes que la afectan, consúltese la entrada dedicada a aquel, dentro del correspondiente apartado.

8.3.17. MAURELLA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXIII: *Maurella*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado durante la Edad Media a un enclave de naturaleza indeterminada, ubicado en el área meridional de la Península Ibérica. Según la fuente que lo cita, en sus proximidades se da como habitual el cultivo del opopónaco. Presumiblemente, el topónimo se localizó en las proximidades de Montejícar, localidad enclavada al Norte de la provincia de Granada y que la fuente donde se recoge nuestro caso cita junto al mismo. Sin embargo, la incertidumbre en torno a la localización del ejemplar nos impide valorar con precisión su contexto toponímico.
Pabón trata indirectamente el presente nombre de lugar al analizar un Morella que las fuentes contemporáneas situarían en la actual provincia de Córdoba, remitiendo, tanto para uno como para otro, de cara a su interpretación etimológica, a la entrada dedicada pocas líneas más arriba a los topónimos granadinos Maurel, Benamaurel y Maurrel. Por ello, las propuestas antroponímicas barajadas por el autor serían las de *Maurellus*, *Maurellius* o *Maurilius*, si bien este último no se encuentra testimoniado documentalmente. Como paralelos a la implementación toponímica de tales nombres personales, Pabón acude a varios casos insufijados analizados por Piel en Portugal y Galicia, así como a uno asociado al sufijo –ena, Morelena, recogido por Menéndez Pidal cerca de Lisboa. Como ejemplo extrapeninsular se toma, a partir del mismo Menéndez Pidal, el de Maureillas, en Francia, a su vez trabajado por Aebischer.

[2333] TERÉS, 1986, págs. 167-168.
[2334] *HEpOL*, 16534.

Cualquier cuestión relacionada con los antropónimos de partida del caso ha sido conveniente analizada al tratar el supuesto cordobés Morellana. De cualquier modo, sí recalcaremos cómo a las opciones aportadas por Pabón ante el supuesto, sumaríamos nosotros la de *Maurilla*, únicamente testimoniada como antropónimo femenino pero representada en la epigrafía hispánica de un modo reiterado. El proceso evolutivo hacia la forma registrada pudo comprometer apenas la dudosa transformación de algunas vocales o grupos vocálicos. En último lugar, para determinar los paralelos al ejemplar, remitimos a la entrada correspondiente al ya citado Morellana.

8.3.18. MAWRA

Fuente: IBN AL-QUTIYYA, Siglo X: مورة.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 14).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maura*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en el entorno de Sevilla, y más específicamente en el área del Aljarafe, al Oeste de la actual provincia homónima. Ésta es citada por Ibn al-Qutiyya, a tenor de que en la misma residía uno de los más fuertes apoyos de Abd al-Rahman I en el momento de su llegada a la Península Ibérica: Abu Sabah al-Yahsobi, jefe de la facción yemení[2335]. Pese a su imprecisa localización exacta, puede evaluarse su contexto toponímico con una mínima valoración media.
El caso es puesto en relación por González con el topónimo *Moriana*, recogido en el *Repartimiento de Sevilla*, conjeturando que este último, aunque de naturaleza antroponímica, está motivado por el traslado del nombre de la localidad que da pie a la presente entrada ante la aplicación del patronímico de su propietario de cara a su denominación[2336]. Es sin embargo Pabón el primer autor en sospechar también un origen antroponímico para nuestro supuesto. Y es que, en la entrada que dedica a los casos que, bajo la forma Mora, se reiteran en las provincias de Córdoba y Málaga y una vez asociadas tales manifestaciones a unas posibles *uilla Maura* de época romana, procede a referirse de un modo específico al presente topónimo y su posible derivación a partir de un nombre personal idéntico al propuesto para los ejemplos vivos. El supuesto es tomado por Pabón indirectamente a partir de Simonet, quien, en efecto, lo había recogido previamente de Ibn al-Qutiyya o, como ellos lo designan todavía, Ibn Alcotía. Nuestro autor, tras la referencia a los casos y para justificar su pertenencia a un substrato previo al islámico, recuerda la detección por Skok y Kaspers de toda una serie de derivados insufijados del mismo antropónimo por todo el suelo francés. Igualmente, hace mención a la posible aparición del mismo nombre personal, ligado a un sufijo de base -n-, en ejemplos de la toponimia hispánica tan característicos como los ya estudiados por Menéndez Pidal bajo las formas Morena, Moreno y Morén, sumándoseles quizá también, añade, el de Morana recogido por él mismo en la provincia de Sevilla.
El antropónimo empleado de un modo unívoco ante la explicación de la forma, se encuentra bien representado dentro del territorio de la antigua provincia *Baetica* en la que se situó. Su proceso fonético, a tenor de lo expresado a través de la fuente en a que es consignado el caso, no entrañaría proceso alguno. Finalmente y en relación a los paralelos al ejemplar, bástenos con referir los ya indicados con anterioridad.

8.3.19. MAWRA

Fuente: AL-UDRI, Siglo XI: مورة.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 127.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maurus*/*-a* > *Maura*.
Comentario: Nombre aplicado a un distrito de la cora de Tudmir. El lugar aparece mencionado en la obra del geógrafo árabe al-Udri. Pese a que en ocasiones y como podremos comprobar, ha tratado de reducirse al topónimo albaceteño Mora de Santa Quiteria, la mínima duda existente al respecto nos insta a no otorgar valoración alguna al contexto geográfico original del supuesto.
Pocklington asocia por vez primera el presente supuesto a nuestro tipo en un artículo sobre la toponimia ibérica, latina y árabe de la provincia de Albacete. La etimología establecida para el caso recae de un modo indirecto sobre el mismo, al sugerir el mentado autor la posibilidad de que quepa ser identificado con la actual localidad de Mora de Santa Quiteria, que es realmente la voz que a él le ocupa. De cualquier modo, para esta última, Pocklington planteaba una derivación a partir de una forma *Maura*, a su vez evolucionada en base a un antropónimo *Maurus*, que el autor considera de origen tardío. Para más pormenores en torno a su hipótesis, consúltese la entrada dedicada al topónimo albaceteño ya aludido.
Aún sin verificar la segura identificación entre el presente caso y el topónimo manchego, sí debemos remitir

[2335] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 414.
[2336] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.

a lo expuesto por nosotros ante él para obtener más detalles en torno a su antropónimo de partida. El proceso evolutivo de la voz prácticamente resultaría nulo, ante la aparente preservación del diptongo original /au/ en su sílaba inicial. Finalmente y para cualquier cuestión relacionada con los paralelos al ejemplar, volvemos a plantear la consulta de la entrada relativa a Mora de Santa Quiteria.

8.3.20. MAWRINA

Fuente: IBN HAYYAN (V), Siglo XI, pág. 32: *Mawrina*; IBN IDARI, Siglo XIII, pág. 142: *Murina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maurus*/*-a*/*Maurinus*/*-a* > *Maurina*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada durante la Alta Edad Media en las proximidades de la población de Jódar. El topónimo, citado por Ibn Hayyan e Ibn Idari, a partir de este último autor también ha sido leído como *Murina*. Terés hipotetiza su posible relación con la corriente fluvial de *Mawriyana*, abordada en la siguiente entrada. Sin embargo, finalmente prefiere decantarse por identificar el hidrotopónimo con una alquería sita en el entorno de Sevilla. La proximidad del antiguo enclave a la actual localidad jienense de Jódar, podría instarnos a evaluar su contexto geográfico con una valoración media. De hecho, a unos 10 kilómetros al Oeste de dicha localidad se ubican tres ejemplares vinculables a nuestro tipo: Badulla, Jimena y Valeria.
La propuesta interpretativa para el presente supuesto, en función de la lectura aceptada para la forma transmitida, estimamos que debe partir, en última instancia y de un modo invariable, del antropónimo *Maurus* y su equivalente femenino. Una cuestión diferente es que se haya generado en base a dicho nombre personal o de un derivado sufijado del mismo. A tal efecto, recordaremos que la presencia de *Maurus* en la epigrafía hispánica resulta reiterativa. Los ejemplos más cercanos a nuestro caso se sitúan, de hecho, en la propia provincia de Jaén y, más concretamente, en las localidades de Belmez[2337] y Peal del Becerro[2338]. No así sucede con la opción presufijada que nos sugiere el topónimo, *Maurinus*, el cual, junto a su equivalente femenino, se documenta invariablente fuera de la Península Ibérica. Desde ambas propuestas, el proceso evolutivo aparenta mostrarse nítido, siempre de presuponerse la invariable asociación inicial de la voz a una sufijo original *-ina*. Los paralelos al ejemplar, basándonos en *Maurus*, resultan numerosos, especialmente dentro del contexto hispánico. A tal efecto y al igual que hiciéramos en la entrada previa, podemos remitir a lo expuesto ante el topónimo albaceteño Mora de Santa Quiteria. Respecto a la identificación del supuesto con el de *Mawriyana*, incidimos en su aparente inviabilidad, basándonos en el disimilar aspecto de ambas formas, si bien sí pudieron compartir un étimo último semejante.

8.3.21. MAWRIYANA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXII: موريلنة.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maurellius*, *Maurilius*/*-a*, **Maurillus*/*-a* > *Maurelliana*, *Mauriliana*, *Maurillana*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial ubicada en el área meridional de la Península Ibérica. El lugar es citado por un tratado botánico anónimo de los siglos XI-XII, el cual destaca el cultivo de un tipo de nenúfar en su entorno. Según reconoce Terés, resulta difícil de precisar la ubicación del topónimo, dado que la fuente que lo refiere no especifica ningún tipo de información al respecto. Ello no obsta para que el mismo autor sugiera su posible relación con la designación de una fortaleza próxima a Jódar (Jaén), que Ibn Hayyan consigna con el nombre de *Murina* o *Mawrina*. Pese a todo, Terés terminará decantándose por identificar el lugar, antes bien, con el analizado en la siguiente entrada, y a partir de ello con alguna de las Mairena sevillanas[2339]. De cualquier modo, por todo lo expuesto puede colegirse que no nos hallamos en posición de evaluar el contexto toponímico original del supuesto.
En función de la forma transmitida del caso, cabe plantear tres posibles antropónimos de origen para el mismo, *Maurellius*, *Maurilius* y *Maurillus*, todos ellos derivados a partir de un radical común: *Maurus*. De estas tres opciones, la única representada en el solar hispano es la de *Maurilla*, invariablemente empleada por la onomástica femenina. De hecho, pueden rastrearse testimonios epigráficos de su aparición en todas las provincias en las que Terés presume poder precisar la localización del caso. En la de Jaén se constata en la localidad de Vilches[2340], mientras que en la de Sevilla lo hace en la antigua población de Itálica[2341].

[2337] *HEpOL*, 994.
[2338] *HEpOL*, 13870.
[2339] TERÉS, 1986, págs. 124-125.
[2340] *HEpOL*, 9396.
[2341] *HEpOL*, 5275.

Resulta interesante destacar que sea a partir de esta última alternativa desde la que resulte más fácil hacer evolucionar la voz, tal y como suele ser aceptada. Todo lo referente a los paralelos al ejemplar, viene convenientemente expresado en la entrada relativa al supuesto cordobés Morellana. En otro orden de cosas y de hallarse bien registrado el topónimo, se muestra dificultuoso sostener su reducción a alguno de los otros casos mencionados por Terés, si bien al menos sí compartiría con el enclavado en las cercanías de Jódar su remisión, en última instancia, a un mismo radical antroponímico. De cualquier modo, nosotros somos más bien partidarios de entender que nos hallamos ante un ejemplar diferente de los mencionados por otras fuentes, el cual debe hallarse extinto en la actualidad.

8.3.22. MURANYANA

Fuente: IBN HAZM, Siglo X: *Muranyana*; IBN AL-QUTIYYA, Siglo X: *Murnana*; IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXV-XXVI, pág. 141: *Maryana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a*, **Maurenius*/*-a*, *Murenianus*, *Murnius*/*-a*, *Murnus* > *Mariana*, *Maureniana*, *Mureniana*, *Murniana*, *Murnana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Alta Edad Media en el Aljarafe sevillano. El lugar, citado por varios historiadores árabes, recibió el sobrenombre "de los Gafequíes" debido al hecho de que fue residencia, en la primera mitad del siglo VIII, de un notorio personaje de la facción de los yemeníes llamado Abd al-Rahman al-Gafaqui. En función de la fuente que aluda al ejemplar y del editor de la misma, existen notables variaciones formales en la transcripción del topónimo, pero no hay duda de que se alude siempre a un idéntico caso, dada su asociación al apellido Gafiquí y su intervención en unos similares acontecimientos. La única de estas variantes capaz de aproximar el supuesto que nos ocupa a uno preservado en el elenco toponímico vigente sería la transmitida por Ibn Hayyan, *Maryana*, la cual podría de algún modo ser conectada, tanto formalmente como por la ubicación aproximada de nuestro caso, con la designación de la actual localidad sevillana de Mairena del Aljarafe. Por lo demás, el entorno geográfico del ejemplar resulta difícil de determinar, pero su proximidad a Sevilla le otorgaría, cuanto menos, una densidad media de topónimos de origen antiguo.
La presente forma, en cierto modo incierta debido a las enormes variantes a las que se halla sometida en su transcripción a través de las fuentes, parece poder ponerse en conexión con nuestro tipo gracias a la claridad con la que manifiesta su asociación a un sufijo de base -n-. Sin embargo y en base a lo expuesto, denota el gran problema, con vistas al correcto esclarecimiento de su étimo, de que, al verse afectada profundamente su raíz en su proceso de transmisión textual, no permite reconocer con claridad el nombre personal en que pudo fundamentarse. La variante gráfica más aceptada parece ser *Muranyana*, y en base a la misma optaremos por sugerir como antropónimos de partida tanto **Maurenius* como *Murenianus*. El primero, únicamente registrado en una ocasión y en femenino, aparece testimoniado en una inscripción de la *Transpadana*[2342]. Por lo que respecta a *Murenianus*, parece consistir en la variante de un inconstatado **Murenius* que figura tan sólo en un epígrafe de *Moesia*[2343]. El proceso lingüístico desde ambas opciones resultaría por lo demás lógico, entrañando únicamente el cierre de la /e/ en la primera sílaba y, ante el primer antropónimo, la monoptongación del diptongo /au/. La forma *Murnana* transmitida por Ibn al-Qutiyya seguramente se encuentre más corrompida. De cualquier modo, podría remitir quizá a étimos como el *Murnus* o su derivado *Murnius*, ambos registrados invariablemente fuera del contexto hispánico. Finalmente, la vía más clara desde el plano onomástico, pero no la más aceptada desde el historiográfico, sería la expresada en Ibn Hayyan, *Maryana*, la cual podría remitir a los nombres personales *Marius* o *Marianus*, ambos muy comunes en la Península Ibérica. En torno a los mismos y por la ya expresada posible relación del caso con uno de los dos Mairena sevillanos, consúltese la entrada correspondiente al mismo. Para la cuestión de los paralelos al ejemplar, carecemos de ellos para las opciones planteadas por las dos primeras variantes, mientras que la tercera nos vuelve a remitir a la entrada correspondiente a Mairena del Aljarafe.

8.3.23. MURLIYANA

Fuente: IBN HAYYAN (III), Siglo XI, vols. XXV-XXVI, pág. 338: *Murliyana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maurellius*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurelliana*, *Mauriliana*, *Maurillana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional de escasa entidad ubicada en un punto

[2342] EDCS-05100510 = *CIL* V, 5356.
[2343] EDCS-33500465 = *CIL* III, 14507.

indeterminado del área central de Andalucía. El lugar es citado por Ibn Hayyan a colación del regreso del general Ibn Umayya de una incursión hecha por los dominios de Ibn Hafsun, a finales del siglo IX. Si bien la incursión se centra en el entorno más próximo a la actual población jienense de Alcalá la Real, el topónimo se asocia a uno de los últimos lugares de paso del general al regreso de la expedición y, por lo tanto, podría situarse quizá ya más próximo a Córdoba. En función de tal información, así como por su similitud formal, estimamos relacionar el caso con el topónimo cordobés Morellana, enclavado en las proximidades de la principal vía que en la actualidad conecta la ciudad de Córdoba tanto con Jaén como con Alcalá la Real y por lo tanto perfectamente acorde con una de las posibles rutas seguidas por el general Ibn Umayya en su incursión a esta última localidad. Ante la elevada imprecisión del área en la que se enclavó el caso, nada podemos afirmar respecto a su entorno geográfico.

La clara detección de un sufijo de base -n- en la transcripción del topónimo que nos ocupa nos hace conjeturar su vinculación con nuestro tipo. El radical del mismo parece poder ponerse en relación, en principio, con un nombre personal del tipo *Maurellius* o *Maurilius*, ya especulados por Pabón ante un amplio número de supuestos enclavados también en el área andaluza. A estas dos opciones, podríamos sumar nosotros el antropónimo femenino *Maurilla*, que respecto a las otras apuntadas cuenta con el interés de ser la única verificada en el posible territorio antiguo al que perteneció el caso, esto es, la *Baetica*. De las cuatro inscripciones en las que figura, las más próximas al posible entorno en el que se ubicara nuestro topónimo son dos procedentes de sendas localidades cordobesas: Lucena[2344] y Montoro[2345]. En la evolución conjeturable, la monoptongación del diptongo /au/ resulta lógica. Más compleja nos resulta la explicación de la posición de la /l/ en la segunda sílaba, quizá desplazada desde la tercera, donde se combinara con una /i/ posteriormente palatalizada, reflejando una terminación como la detentada por las alternativas antroponímicas *Maurellius* o *Maurilius*. Entre los numerosos paralelos extraíbles de la nómina aportada por Pabón, sólo en el actual territorio andaluz, destacaremos tres: el supuesto insufijado Morella (Córdoba) y, asociados a un sufijo de base -n- como el detentado por nuestra forma, los de Morejana (Sevilla) y Morellana (Córdoba), este último, como hemos visto, quizá reducible a nuestro topónimo.

8.3.24. NAMUS

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXII: نموش.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Namus* > *Namus*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial, ubicada durante la Edad Media en las proximidades de un lugar llamado *al-Bunt*. El topónimo aparece citado en un tratado botánico anónimo a colación de la cría en las aguas del río al que daba nombre de un tipo especial de nenúfar. Terés considera que *al-Bunt* debe corresponderse a *al-Funt*, enclave citado tanto en el mismo tratado en el que se alude a nuestro supuesto como en otros textos árabes, lo que determinaría su situación en las proximidades de la ciudad de Sevilla[2346]. De cualquier modo, preferimos omitir cualquier valoración relacionada con su incierto contexto toponímico.

Nuestra propuesta para la interpretación del caso parte de su plena identificación morfológica con el antropónimo *Namus*. Sin embargo, hemos de advertir que este último, aunque se halla documentado en *Aquitania*, *Germania* y *Lugudunensis*, no encuentra reflejo en la Península Ibérica, lo que dificulta la asociación efectiva del supuesto al nombre de un *possessor*, pese al nulo proceso lingüístico aparentemente implicado en la transmisión de la forma. Además, no somos capaces de aludir a la existencia de ningún paralelo al mismo, al menos en el contexto de la Península Ibérica.

8.3.25. OBRENA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXII: *Obrena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 110.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: *Albarius*, *Albarus*, **Alberus*, *Opera* > *Albariana*, *Albarana*, *Alberana*, *Operana*.

[2344] EDCS-08700680.
[2345] EDCS-09000169.
[2346] TERÉS, 1986, pág. 129.

Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada durante la Alta Edad Media en el distrito de Sevilla. Su único registro documental se produce en un tratado botánico de los siglos XI-XII. Su imprecisa localización específica nos impide evaluar su contexto toponímico originario.
Pabón, una vez refiere la mención del lugar en un tratado botánico de los siglos XI-XII, procede a dar cuenta de la problemática inherente a la forma real del topónimo, dado que su única constatación procede de la fuente árabe ya mentada. En cualquier caso, estima improbable una derivación a partir del *cognomen* femenino *Opera*, nombre poco común, y sí más viable una propuesta que tome como étimo del mismo los antropónimos *Albarius*, *Albarus* o *Alberus*, este último sin constatación documental. Emparentados con tales nombres personales se hallarían, según refiere el mismo autor, tanto los topónimos que bajo la reiterativa forma Aubry o Aubray, analiza Kaspers dentro del territorio francés, como el de Albina, recogido por él mismo en la provincia de Sevilla.
De los diferentes antropónimos defendidos por Pabón ante el supuesto, únicamente el de *Albarus* encuentra reflejo en la epigrafía hispánica, por lo demás a partir de documentos invariablemente tardoantiguos o ya incluso altomedievales. Desde el plano lingüístico, la opción más óptima resulta, por contraste, la constituida por *Operus*, que entrañaría una transformación de la oclusiva muy común en la lengua árabe, así como el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Por lo demás, desde la alternativa que consideramos más viable, no podemos aludir a la existencia de paralelos al caso dentro del contexto toponímico de la Península Ibérica.

8.3.26. QATRASANA

Fuente: AL-UDRI, Siglo XI, pág. 110: *Qatrasana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 0 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Curtisius, *Quartisius > Curtisiana, Quartisiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una elevación del terreno ubicada ubicada durante la Alta Edad Media en el distrito de Sevilla. El lugar es citado por al-Udri, identificándolo con una de las tres fuentes del río Tinto. Dada la referencia expresa a la situación de Aracena, un nombre de lugar vinculado también a nuestro tipo, en las proximidades de *Qatrasana*, podemos valorar la situación de nuestro supuesto en un contexto geográfico con una densidad media de topónimos de presumible ascendencia antigua.
Nuestra propuesta de asociación del caso al nombre de un *possessor* parte de la clara identificación en el mismo de un sufijo de base -n-. Sin embargo y debido a los problemas inherentes a la transcripción del los topónimos al árabe, se nos muestra difícil establecer una opción explicativa rotunda para el mismo. Asumiendo un traslado en la /r/ a la segunda sílaba, podría conjeturarse quizá que nos hallemos ante un derivado de *Quartus*. A tal efecto, recordaremos la constatación de *Quartissionus* en Germania Superior[2347], del que podríamos deducir un radical **Quartisius* desde el que explicar el ejemplar. De igual modo, deseamos traer a colación el **Curtisius* esgrimido por Pabón ante el topónimo sevillano Cortijena. El caso se sometería especulativamente en su proceso evolutivo a ciertos procesos vocálicos que, debido a las singularidades de la lengua árabe, nos resulta difícil concretar con precisión. Aunque desconocemos la existencia de paralelos al ejemplar a partir de la primera de las dos opciones brindadas, desde la segunda podríamos aludir a la constituída por el ya citado Cortijena. A tenor de este último, debemos subrayar que, pese a la similitud y relativa proximidad de tal ejemplar con el nuestro, no puede plantearse la identificación entre ambos debido a la distancia mantenida entre el emplazamiento estimado del primero y la localización exacta del segundo. Por el mismo motivo, no puede reducirse el supuesto al Cortegana onubense, notablemente distante de cualquiera de las fuentes del Tinto.

8.3.27. SAKTAN

Fuente: IBN HAYYAN (V), Siglo XI, pág. 441: *Saktan*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 81 y 156-157.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Sagitta, Sextus/-a > Sagittana, Sextana*.
Comentario: Nombre aplicado a una fortaleza ubicada durante la Alta Edad Media en la Marca Media. Según nos transmite Ibn Hayyan, ésta fue reforzada por Abd al-Rahman III. Ubicada en el entorno de la Submeseta Sur, es muy posible, tal y como ya indicaron los editores del texto en que se cita, que se identifique con la actual Dehesa de Zacatena (Ciudad Real). De cualquier modo y ante las razonables dudas existentes al respecto, no somos capaces de precisar una evaluación para el contexto toponímico del presente ejemplar.

[2347] *CIL* XIII, 7626.

Pese a las elevadas posibilidades de establecer la equivalencia recién citada, nosotros, en el momento de asociar el caso a nuestro tipo a través de la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados y ante el mínimo margen de duda existente, optamos por segregar sendas entradas: una correspondiente al topónimo vivo y la otra al que aquí nos ocupa. En ambas valoramos la posible identificación entre ambos, así como su posible derivación a partir de los nombres personales *Sagitta* y *Sextus*. No obstante, la cuestión fue más desarrollada ante el supuesto vivo, remitiéndose en la entrada dedicada a *Saktan* a la entrada correspondiente a aquel.
Al igual que en el pasado, volvemos a derivar a lo expuesto ante el ejemplar vivo ciudadrealeño para obtener más detalles sobre cualquier cuestión relacionada con su antropónimo de partida. En su proceso evolutivo, difícil de concretar por la idiosincrasia de la lengua árabe, sí sorprendería en relación a su presunta evolución ulterior, el aparente apócope de la vocal final. Finalmente, los múltiples paralelos al caso se encuentran suficientemente detallados en relación al topónimo Zacatena.

8.3.28. SARANA

Fuente: IBN AL-ABBAR, Siglo XIII: شرانه.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Sarenus*/*-a*, *Sarius*/*-a*, *Sarus*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Sarena*, *Sariana*, *Sarana*, *Seriana*, *Serana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el distrito de Jerez. Existen diferentes propuestas en torno a su ubicación, llegando algunas de ellas a barajar su identificación, bien con la barriada actualmente conocida con el nombre de Jarana, en el Puerto de Santa María, bien con el topónimo Arana, en el propio término de Jerez[2348]. Al no resultar concluyentes ninguna de las propuestas a tal efecto, optamos por entender el supuesto como de incierta identificación, aunque sugiriéndose la consulta de las entradas correspondientes a los dos ejemplos vivos recién mencionados. El entorno toponímico del enclave debió manifestar una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
En la entrada que Pabón dedica al topónimo malagueño de Charana, se le supone un idéntico origen al caso presuntamente extinto que aparece citado por Ibn al-Abbar en las proximidades de Jerez y que aún figuraría en un documento inmediato a la conquista de la zona por los castellanos bajo la forma *Xarana*[2349]. La propuesta del autor, tanto para el topónimo vivo como para el que aquí nos ocupa, se fundamenta en una generosa nómina de antropónimos entre los que se comienza destacando el de *Sarus* figurado en dos inscripciones hispánicas y recogido por Holder. Otros puntos de partida los constituirían los nombres personales *Sarius* y *Sarenus*, que cita Schulze. Y ante la posibilidad de que la primera vocal fuese originariamente una /e/ y no una /a/, Pabón aún nos llega a proponer los antropónimos *Serus* y *Serius*, el segundo de los cuales ya fue mentado en relación al origen del supuesto almeriense Serena, tal y como el autor nos recuerda.
Nuestra crítica a las diferentes opciones citadas, puede colegirse de lo expuesto ante su ya citado parónimo y posible equivalente actual Jarana, en el apartado concerniente a la provincia de Cádiz. Aunque matizado por la transmisión gráfica de la forma, su proceso evolutivo parece resultar enormemente similar a la del ejemplar recién referido, a cuya entrada podemos remitir también para evaluar los paralelos hispánicos al caso o la base de su muy dudosa interpretación alternativa, de raigambre fitonímica.

8.3.29. SASANA

Fuente: YAQUT, Siglo XIII, vol. IV, pág. 297: *Sasana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Sisenna*, *Sisinius*/*-a*, *Sisius*/*-a* > *Sisenna*, *Sisinia*, *Sisiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un distrito ubicado durante la Baja Edad Media en la circunscripción de Badajoz. Pacheco Paniagua, al incluir la mención del topónimo dentro de la lista de los cinco distritos que el autor árabe hace depender de dicha ciudad, añade, en un somero comentario, que ninguno de los mismos se halla identificado por el momento[2350]. La vaga ubicación del caso nos impide realizar cualquier tipo de observación en torno a su contexto toponímico.

[2348] BORREGO SOTO, Miguel Ángel: "La alquería de Jarana y los Banu l-Murji". En *Al-Andalus Magreb*, 12, 2005, págs. 19-38.
[2349] *Deslinde de los términos de Jerez con Lebrija, Alcalá y Medina*. Doc. publicado en *Memorial Histórico Español*, vol. I, pág. 299.
[2350] PACHECO PANIAGUA, Juan Antonio: *Extremadura en los geógrafos árabes*. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1991, págs. 35 y 62.

En principio, consideramos oportuno asociar el presente caso a nuestro tipo, ante la percepción de la presencia de un posible sufijo de base -n- en su terminación. Las particularidades del signario árabe nos impiden conocer con exactitud la identificación de las vocales asociadas a las dos primeras sílabas del supuesto. Sin embargo, la reiteración de la /s/ en las mismas nos induce a relacionarlo con alguno de los radicales propuestos ante los topónimos Sesena (Castellón) o Seseña (Toledo). Para ambos, Menéndez Pidal ofreció ya en el pasado una doble vía interpretativa, basada en los nombres personales *Sisius* o *Sisenna*, mientras que, de cara al segundo, esgrimiría Nieto Ballester en fecha más reciente una alternativa más: *Sisinius*. Si bien el único de estos antropónimos presente en *Hispania* es el de *Sisenna*, el que consideramos más viable ante la forma específica que nos ocupa es quizá el de *Sisius*, seguido de su derivado *Sisinius*. Dada la deficiente transmisión de la forma toponímica, no podemos indicar si existió algún proceso en su evolución lingüística hasta la Baja Edad Media, si bien éste debió de ser a la fuerza, en caso de haberse producido, de naturaleza simplemente vocálica. Como paralelos y aparte los dos ya indicados, subrayaremos el de Chichina, en la provincia de Sevilla.

8.3.30. SEQUNDA

Fuente: *Ajbar Machmua*, Siglo XI, pág. 23: *Tercia*; IBN HAYYAN (II.1).
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 9 = 3).
Étimo: *Secundus*/*-a* > *Secunda*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Alta Edad Media en las inmediaciones de la ciudad de Córdoba. Más concretamente se situó en la orilla opuesta del Guadalquivir, justo a la salida del puente romano. Dicha alquería, aunque citada por fuentes ya del siglo XI, está vinculada por alguna de ellas a hechos tan remotos como la conquista de la ciudad por los musulmanes en el 711, cuando se nos dice que el general Mugit ar-Rumi acampó entre ésta y la de Tercia. Posteriormente fue evolucionando a lo largo del emirato hasta convertirse en un importante arrabal suburbano que recibió su denominación a partir de la del primitivo caserío desde el que se generó. Su precisa localización, unida a la proximidad de la ciudad de Córdoba, nos permiten aseverar en el entorno toponímico del ejemplar la presencia de una elevada densidad de nombres de lugar de origen antiguo.
Como ante otros supuestos, podemos sugerir la remisión por parte de la voz a un antropónimo *Secundus*, testimoniado en varias ocasiones sólo en la propia ciudad de Córdoba. Su evolución hacia la forma toponímica resultaría plenamente nula. Sin embargo, parecemos carecer de paralelos al ejemplar dentro del contexto hispánico.
González incluye el caso dentro de un somero listado de topónimos asociados por él a los numerales marcados por las calzadas romanas en relación a su punto de origen, en nuestro caso la ciudad de Córdoba. De cara a la correcta interpretación del presente supuesto resulta bastante elocuente el considerar que la distancia que parece marcar (el segundo miliario) coincide aproximadamente con aquella que guardaba respecto a la puerta del Puente, al otro lado del Guadalquivir. Es por ello que, ante este ejemplo en concreto, le conferimos un gran peso a la evaluación de tal hipótesis alternativa.

8.3.31. SISBA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXV: *Sisba*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: **Cisbus* > *Cisba*.
Comentario: Nombre aplicado a un monte ubicado durante la Alta Edad Media al Sur de la actual provincia de Sevilla, en la vega baja del Guadalquivir y más concretamente frente a la isla que en las fuentes musulmanas se denomina con el nombre de *Qabtur*. El topónimo aparece recogido en un tratado botánico anónimo datado entre los siglos XI-XII. En el entorno geográfico del supuesto, relativamente bien precisado en la fuente que lo transmite, puede valorarse de un modo estimado una densidad baja de nombres de lugar de ascendencia antigua.
En principio y como ante otros supuestos, entenderemos que la interpretación del presente ejemplar a partir de un radical latino permanece inédita. Y es que, pese a su asociación al ámbito de la antroponimia rural por parte de Pabón, dicho autor lo relaciona con una onomástica de origen germánico, alejándolo así del estricto margen de nuestro estudio. De este modo, y como posible vía alternativa, propondremos la de un hipotético **Cisbus*, que conjeturamos como latinización de un nombre personal griego testimoniado en femenino en la propia ciudad de Roma. En su derivación, habría de argumentarse principalmente la transformación de la consonante inicial. Como único pero expresivo paralelo, referiremos el de *Sisbena*, citado también en el *Tratado botánico* por el que se transmite el ejemplar aquí tratado.

Pese a que Pabón, al plantear su tesis germánica, destina una entrada monográfica al presente caso, ésta se limita a remitirnos a la dedicada páginas atrás al recién citado topónimo[2351]. En esta última, nos habla de la alusión a nuestro supuesto en la misma fuente de la que toma aquella voz, considerando el ejemplar analizado como una manifestación insufijada de *Sisbena*. En relación a la vía antroponímica que Pabón sostiene para ambos casos, consúltese lo expuesto en la siguiente entrada. De cualquier modo y debido a la difícil justificación de la forma a partir de los nombres personales planteados por tal autor, no tendremos en consideración dicha vía como una auténtica alternativa a la hipótesis latina.

8.3.32. SISBENA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXIV: *Sisbena*.
Bibliografía:
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: **Cisbus* > *Cisbana*.
Comentario: Nombre aplicado a una región ubicada durante la Alta Edad Media en el Sudoeste peninsular. El lugar aparece citado en un tratado botánico de los siglos XI-XII, el cual se está refiriendo más específicamente a la cumbre de un monte emplazado en la susodicha región y que es el que motiva el interés del autor. No podemos valorar convenientemente el entorno toponímico del ejemplar.
Para todo lo concerniente a nuestra propia valoración del supuesto, así como a los motivos que nos conducen a considerarlo como inédito, podemos remitir a lo señalado en la entrada previa, donde se hace especial hincapié en el problema derivado de su antropónimo de partida.
En relación al presente caso, Pabón[2352] incide en la similitud del mismo con otro topónimo recogido también por la misma fuente y que es el que da pie a la entrada precedente. El monte que aparece mentado en ambos casos llega incluso a proponer que se trate de aquel que da nombre a la actual localidad de Almonte, en la provincia de Huelva. Como propuesta antroponímica, el autor concluye esgrimiendo cierto aire germánico en la raíz Sis- que preside tanto el topónimo Sisbena como el de Sisba. Esta raíz resultaría común en nombres personales como los de Sisberto, Sisenando o Sisebuto, pero al autor no le resulta fácil traer a colación un antropónimo específico del que hacer partir ambas formas, arguyendo, si es caso, el de *Sisuadus* recogido por Meyer-Lübke. Para su derivación hasta los topónimos transmitidos por la fuente árabe, debe asumir inexcusablemente la caída de la /d/ intervocálica ante ambos procesos evolutivos. En fin y a modo casi de nota marginal, Pabón cierra su entrada refiriendo la presencia de un obispo llamado Sisebado que hacia el último cuarto del siglo VII ocupó la sede de *Tucci*. Entendemos con ello que tal nombre le sirve de propuesta alternativa, si no de paralelo a la teoría antroponímica ya planteada, en caso de que identifique ambos supuestos como uno solo. De cualquier modo, el hecho de no tener verificada la asociación de sufijos de base -n- a antropónimos germánicos, unido a la difícil derivación de la forma a partir de las diferentes propuestas barajadas por Pabón, nos insta a no considerar en la evaluación del ejemplar la vía germánica como una auténtica alternativa a la tesis latina.

8.3.33. SITIBIENA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXIII: *Sitibyena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 114.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Satibius*/*-a*/*Satibienus*, **Sitibius* > *Satibiena*, *Sitibiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una región ubicada en un punto impreciso del área meridional de la Península Ibérica. El topónimo aparece recogido en un tratado botánico anónimo de los siglos XI-XII, pudiendo transcribirse su forma exacta como *Sitibyena*. Su localización, enormemente imprecisa, nos impide valorar el entorno geográfico del ejemplar.
Pabón dedica una entrada específica al presente caso, limitándose a realizar una larga serie de propuestas antroponímicas de cara a la explicación del mismo. La primera es la de *Satibius*, el cual muestra, a su vez, un derivado *Satibienus* a través del cual podría explicarse también el caso, si bien como insufijado. Tras mentar ejemplos para el paso /a/ > /i/ en la primera sílaba del topónimo, el autor concluye su entrada proponiendo como alternativas para la explicación del ejemplar un nombre personal **Sitibius* o **Sittibius* que, aunque no encuentra constatación documental, podría hallarse sugerido por los de *Sittius* y *Sittiuouius* registrados en un epígrafe de la ciudad misma de Roma[2353].
Ante la falta de constatación de las dos últimas alternativas facilitadas por Pabón, en principio asimilaremos como únicas opciones válidas las de *Satibius* y *Satibienus*. Ambas, aunque ausentes de la Península Ibérica,

[2351] PABÓN, 1953, págs. 114 y 158.
[2352] PABÓN, 1953, pág. 114.
[2353] CIL VI, 1056.

sí se encuentran testimoniadas varias veces, sobre todo en la ciudad de Roma. Sin embargo y a partir de las mismas, habremos de argumentar fundamentalmente el drástico cierre de la /a/ en la primera sílaba, quizá achacable a su asimilación con la /i/ presente en la segunda sílaba. Por contraste y en función de la vía que adoptemos, la /e/ perceptible en el sufijo podría ser originaria del nombre personal de partida. En última instancia, hemos de señalar que carecemos de paralelos al ejemplar, al menos dentro del contexto hispánico.

8.3.34. TERCIA

Fuente: *Ajbar Machmua*, Siglo XI, pág. 23: طرسيل.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 6).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertia*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en las proximidades de la ciudad de Córdoba. El lugar es citado por el *Ajbar Machmua* a colación del relato de la conquista de la futura capital andalusí, dado que las tropas musulmanas encabezadas Mugit ar-Rumi acamparon en un bosque situado entre dicha alquería y la de *Sequnda*. Por lo demás, es interesante hacer notar que, pese a la disimilitud de sus terminaciones, el topónimo citado por el Ajbar Machmua resulta bastante similar a otro referido en el siglo IX por Eulogio y Álvaro de Córdoba. Tal afinidad, unida a la situación de ambos en un entorno bastante específico, podría conducirnos a sospechar que ambos puedan reducirse a un único caso. La misma proximidad de Córdoba, unida al temprano registro del caso, sostendrían la continuidad del poblamiento en sus inmediaciones hasta el momento de la referencia al mismo.
Nosotros, ante la existencia de algunos supuestos semejantes en los que puede establecerse una clara vinculación con nuestro tipo, deseamos dejar planteada como alternativa a tal propuesta su evolución a partir del antropónimo latino *Tertius*. Éste se encuentra bien atestiguado en diferentes puntos de la *Baetica*, así como de un modo más particular su variante *Tertiola* en la propia ciudad de Córdoba[2354]. La evolución lingüística desde *Tertius* resulta fácil de sostener y los paralelos toponímicos al caso son además numerosos, debiendo destacarse los de Tierzo y Terzaga en la actual provincia de Guadalajara, o el de Tercena en la de Cáceres.
González cita el caso en relación a su homonimia respecto a otro topónimo situado en las proximidades de Sevilla. Sin embargo, antes que a un antropónimo, asocia a ambos a un numeral vinculado a la distancia marcada por una piedra miliaria en relación a las antiguas ciudades de *Corduba* e *Hispalis* respectivamente[2355]. Por contraste con lo expuesto, debemos indicar que la teoría de González resulta bastante elocuente de cara a la interpretación tanto del *Tercia* sevillano como del cordobés. En el de Sevilla, dada la conservación del topónimo, parece ratificarse en función de la distancia efectiva a la que se sitúa dicho lugar respecto a la ciudad. Y en el de Córdoba, pese a que tal distancia no puede verificarse en función de lo impreciso de su ubicación, podría conjeturarse algo semejante, hallándose asociada como lo está a una vía de acceso a la ciudad y encontrándose además situada justo después de la alquería de *Sequnda*, también susceptible de interpretarse en un mismo sentido pero en éste caso marcando una distancia ya inferior. Nosotros, dado que existen otros casos semejantes, sólo hemos incluido el presente en nuestro catálogo ante la incierta posibilidad de que, más que a una distancia, el topónimo derive del nombre de un propietario hispanorromano. En función de la lógica y de su ubicación respecto a un punto señalado, los distintos casos pueden inclinarse más hacia una interpretación u otra. Los nombres de lugar Tierzo y Terzaga (Guadalajara), por ejemplo, parecen poder vincularse más a la tesis antroponímica, situándose lejos de cualquier núcleo poblado conocido y medianamente relevante de época romana. Frente a ellos, ejemplos como el presente, su homónimo sevillano y el de *Sequnda*, analizado también en el presente apartado, se inclinan más hacia la teoría que indica una formación basada en la distancia marcada hasta un punto dado.

8.3.35. XALUNA

Fuente: *Anónimo de Madrid*, Siglo XII: *Xaluna*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Sula*, *Sulo* > *Sulana*, *Sulona*.
Comentario: Nombre aplicado a una aldea ubicada a comienzos de la Baja Edad Media en el entorno del Aljarafe sevillano. Ésta resultó asaltada entre 1182-1183 por la caballería portuguesa en una incursión

[2354] EDCS-09000572.
[2355] GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1951, vol. I, pág. 407.

lanzada desde Santarem y Lisboa. El área geográfica estimada donde debía emplazarse el supuesto, hubo de denotar mínimamente una presencia media de topónimos de posible ascendencia antigua.
Si bien González no cita expresamente la posibilidad de que el caso derive del nombre de un propietario hispanorromano, sí que lo hace de un modo indirecto al sugerir su identificación con el topónimo extinto *Suluna* citado en el *Repartimiento de Sevilla*, un topónimo este último para el que proponía una formación a partir del antropónimo *Sula*[2356].
Aunque el nombre personal *Sula* se encuentra testimoniado varias veces en la Península Ibérica, lo hace de un modo exclusivo en el territorio de la antigua *Tarraconense*. La difícil resolución en /o/ de la terminación propia de tal antropónimo, nos conduce a brindarle como alternativa la de *Sulo*, también atestiguado al menos en una ocasión en la epigrafía hispánica, y más particularmente en la provincia recién aludida[2357]. Con todo, continúa resultando difícil de justificar el aparente cierre extremo de la vocal contenida en la primera sílaba de la forma transmitida. Por lo demás y aparte del ya citado *Suluna* figurado en el *Repartimiento de Sevilla*, no conocemos más posibles paralelos hispánicos para el ejemplar.

[2356] Doc. publicado en GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.). Madrid, 1951, vol. II, pág. 146.
[2357] EDCS-05503435 = *CIL* II, 4404.

8.4. FUENTES MEDIEVALES CRISTIANAS

8.4.1. AGOST

Fuente: *Repartimiento de Murcia*, Siglo XIII, pág. 210: *Agost*.
Bibliografía: POCKLINGTON, 1990, págs. 49-50 y 124.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 7).
Étimo: *Augustus* > *Augusta*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Lorca. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Murcia* a colación de la entrega de unas tierras a una tal Doña Bernalda. La mención a su situación en las proximidades de la localidad de Alcantarilla nos facilita su ubicación en en el área oriental de la actual provincia de Murcia. Es por ello que puede precisarse su emplazamiento en un entorno con una densidad, cuanto menos, media de topónimos de ascendencia antigua.
Pocklington, que es el autor que introduce el caso dentro de nuestro tipo, comienza por hacer alusión a su cita en el *Repartimiento* y su posible ubicación en el entorno de la actual Alcantarilla. Tras ello, procede a establecer su derivación a partir del antropónimo latino *Augustus*, emparentándolo con la designación de una localidad alicantina, si bien sin especificar las causas de la implementación geográfica de dicho nombre. Como paralelo evolutivo desde el plano lingüístico refiere, acto seguido, su equivalencia a la denominación del octavo mes del año en castellano y catalán. Dentro del mismo libro donde plantea la teoría recién expuesta, nuestro autor vuelve a aludir muy someramente a la posible evolución del caso a partir del antropónimo *Augustus*, especificando, ahora sí, su aplicación al lugar por la vía de la onomástica de un antiguo *possessor* rural cuya villa radicaría en el entorno.
De título oficial, la expresión *Augustus* pasaría a emplearse con relativa rapidez en la onomástica privada, hallando ejemplos de ello en el antiguo territorio de la *Tarraconense* en la que se emplazó el supuesto. La evolución de la forma ha sido ya lo suficientemente detallada por Pocklington. Entre los paralelos al caso, destacaremos un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Alicante.
Como hipótesis alternativa, recordaremos que el mismo Pocklington también nos informa de cómo un nombre personal Agost, que entiende asociado a un idéntico origen, era empleado en la zona aún en el siglo XIV. En último término y ante la posibilidad que le brindara oralmente Galmés de Fuentes de una posible evolución de la forma a partir del vocablo latino *angustus*, con el sentido de "lugar estrecho", Pocklington termina concluyendo que tal opción no resultaría viable para el ejemplo murciano, dado que se enclavaría en una llanura.

8.4.2. ALCANTARATABAYRA

Fuente: *Repartimiento de Murcia*, Siglo XIII, págs. 1, 2, 5, 7, 13, 17, 156, 220, 222: *Alcantaratabayra*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Varius*/*-a*, *Verius*/*-a* > *Varia*, *Veria*.
Comentario: Nombre aplicado a unas tierras ubicadas durante la Baja Edad Media en las inmediaciones de la ciudad de Murcia. El lugar aparece citado repetidas veces en el *Repartimiento* de esta última ciudad, bajo diversas variantes en las que en ocasiones se omite el artículo *al* que conforma la primera sílaba de la forma aceptada por nosotros en el título de la entrada. Quizá sea posible reducir el topónimo, al menos en parte, a la designación de la actual localidad cabeza de municipio de Alcantarilla. De ser así, su entorno geográfico demostraría una densidad media-alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, dentro del cual se situarían, en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros, ejemplos tan destacados como Churra o la propia capital provincial.
En el presente caso, bajo su manifestación primitiva, se distingue con claridad un compuesto formado por un primer elemento remitente al vocablo árabe *qantarat*, con el sentido de "puente", seguido de un segundo elemento de incierta extensión y naturaleza. De segmentarse el primer elemento en la cuarta sílaba de nuestra forma, resultaría un segundo elemento *Tabayra* que no lograríamos asociar a nuestro tipo. Por el contrario, y de entender que en el topónimo se halla fosilizada la terminación en /t/ del vocablo árabe *qantarat*, podría aislarse un elemento *-abayra* que es en el que desearíamos hacer hincapié, dada su enorme similitud, una vez despejada una /a/ quizá epentética, a la designación de la fortaleza valenciana de Bairén. Esta última fue ya puesta en relación con el nombre de un *possessor* por Menéndez Pidal, quien propuso para su interpretación partir, bien de *Varius*, bien de *Verius*. Ante tal supuesto, dichos nombres personales habrían de asociarse a un sufijo de base -n-. Sin embargo, frente a nuestro caso y de sostenerse la segregación sugerida, deberíamos discernir un paralelo insufijado de la forma Bairén, en cuya generación habría de esgrimirse un radical idéntico o similar al que motivara este último. En torno al nombre personal de origen y su representación en la *Tarraconense*, puede acudirse a lo expuesto ante otra posible plasmación del mismo étimo, el topónimo almeriense Beires, del que el elemento que nos concierne se diferenciaría en su proceso evolutivo únicamente por la distinta, pero también lógica, resolución del diptongo contenido en

la primera sílaba. En relación a los paralelos al ejemplar, volvemos a remitir a lo expresado ante el supuesto andaluz recién mencionado. De cualquier modo, no podemos desechar una ascendencia árabe para la voz analizada.

8.4.3. ALIÁN

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. IX: *Alian.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Allius*/*-a*/*Allianus* > *Alliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes de Ávila y Valdeiglesias. Su ubicación estimada parece producirse en el área sudoccidental de la actual provincia de Madrid. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería* que, anteponiéndole la expresión *Val de*, lo consigna en ocasiones bajo las variantes *Hame* y *Aliame*. Valverde lo identifica con el actual arroyo Honal, por lo que se situaría en el entorno de la actual localidad madrileña de Cadalso de los Vidrios[2358]. En base a ello, puede vincularse el ejemplar a un contexto geográfico con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
En atención a la lectura admitida comúnmente para el topónimo, cabe presumir la existencia en el mismo de un sufijo de base -n- a través del cual podría vincularse a nuestro tipo. El radical antroponímico que cabe conjeturar ante su formación nos remitiría en primera instancia a *Allius* y su equivalente femenino *Allia*, bien testimoniados por todo lo ancho del Imperio y especialmente prodigados dentro del ámbito hispánico. Aunque presente de un modo expreso en la *Tarraconense*, las manifestaciones epigráficas más próximos al supuesto proceden, sin embargo, del área nororiental de la provincia de Cáceres, y más particularmente de los municipios de Jarilla[2359] y Zarza de Granadilla[2360]. *Allianus*, variante sufijada de *Allius*, se encuentra constatado en menos ocasiones que este último, pero también halla su registro en la Península Ibérica, suponiendo un punto de partida igualmente válido desde el plano lingüístico. El simple proceso que conduciría a la forma testimoniada, apenas parece implicar el apócope de la vocal final. Como único y dudoso paralelo hispánico, mencionaremos el toledano Mazalba, a cuya entrada remitimos para más detalles. En otro orden de cosas y pese a la aparente simititud formal de sus radicales, hemos de descartar la relación del presente caso con los múltiples topónimos que, bajo la forma Aliaga, se reiteran en la Península Ibérica, los cuales deben consistir en fitónimos de ascendencia romance.

8.4.4. APRINA

Fuente: PULGAR[2361], Siglo XVI, vol. II, pág. 279: *Aprina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 125.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: *Aprius*/*-a*/*Aprianus*/*-a* > *Apriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en el entorno de Vélez-Málaga. En base a ello, debe poder localizarse en el área oriental de la actual provincia de Málaga. El topónimo aparece mencionado en relación a su toma por la corona de Castilla, a finales del siglo XV. Debido a su imprecisa localización específica, no somos capaces de valorar la densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua en su entorno geográfico.
Tras referir su aparición en la Crónica de Fernando del Pulgar, Pabón trata de explicar el presente caso como posible derivado del nombre de un propietario hispanorromano. Para ello trae a colación el antropónimo *Aprius*, ya utilizado por Skok y Kaspers para fundamentar topónimos franceses como el de Apriac, aunque en este caso asociado a un sufijo de base -c-. Como único fenómeno de interés a reseñar en su escueta entrada, el autor termina por recordar que la conservación de la sorda no resulta extraña en la zona en la que se ubicó el topónimo.
Si bien el nombre personal defendido ante el caso se encuentra bien testimoniado en diversos puntos del área romanizada, incluidas quizá dos de las tres provincias altoimperiales hispanas, parece hallarse expresamente ausente en la epigrafía bética. Presuponiendo en su evolución una caída de la primera vocal del sufijo, podría valorarse un idéntico proceso, de tenerse en cuenta como punto de partida un nombre

[2358] VALVERDE, 2009, pág. 619.
[2359] *HEpOL*, 24758.
[2360] *HEpOL*, 26304.
[2361] La inclusión del presente caso entre los correspondientes a las fuentes de la Edad Media se debe a que, pese a la conclusión de la redacción de la Crónica ya en el siglo XVI, su espíritu enlaza más con la tradición cronística medieval, así como la mayoría de los sucesos que en ella se relatan, entre ellos el asociado a la mención del topónimo aquí estudiado.

personal *Aprianus*, también relativamente bien testimoniado. De cualquier modo, carecemos de paralelos al ejemplar dentro del contexto de la Península Ibérica.

8.4.5. ARCHENA

Fuente: *Documento*, Siglo XIII: *Archena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 18; RUHSTALLER, 1992, pág. 126.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Arcius*/*-a*, *Aretius*/*-a* > *Arciana*, *Aretiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza, ubicado presumiblemente de un modo impreciso en el actual área andaluza. Ruhstaller afirma hallarlo en un documento del siglo XIII, pero al no citar su fuente, no podemos precisar más circunstancias en torno al topónimo que las ya transmitidas.
En su artículo monográfico sobre el topónimo Marchena, Ruhstaller emplea el caso para ilustrar la extinción de ciertos ejemplos vinculados a nuestro tipo tras su documentación en las fuentes históricas.
Realmente, no somos capaces de desmentir plenamente la existencia del presente caso, como tampoco de verificar su identificación con una forma viva localizada en el actual término sevillano de Albaida del Aljarafe. De cualquier modo y prudencialmente, procederemos a escindirlo de este último, aunque remitiendo a su correspondiente entrada para obtener más detalles en torno a su antropónimo de origen, su proceso evolutivo o sus paralelos. Atenuando su valoración y en tanto en cuanto no obtengamos más detalles sobre su naturaleza, localización o efectiva existencia, tendremos en cuenta la posible generación del caso por mero producto de una errata de Ruhstaller, quien quizá haya incluso pretendido aludir a su homónimo murciano.

8.4.6. ARNENA

Fuente: *Documento*[2362], Siglo XIII: *Arnena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 97.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Arnus*/*-a* > *Arnana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de Carmona. Su contexto geográfico manifiesta una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los cuales, el principal lo constituye la cabeza del actual municipio, cuya designación deriva de la primitiva *Carmo*.
Pabón, partiendo de la edición crítica del *Repartimiento de Sevilla* llevada a cabo por Julio González, recoge este nombre de lugar y lo pone en relación con un antropónimo de origen celta, *Arnus*, dando para la aplicación toponímica del mismo numerosos paralelos en Francia, tales como Arnac, Arnas, Arny, Arney o Arnay. Poco antes había sido utilizado por González para justificar la presencia de toponimia antigua en el entorno de la campiña sevillana, y pese a que no llegó a ofrecer una explicación para su formación, haciendo así efectiva su propuesta de asociación a nuestro tipo toponímico, sí resulta muy elocuente que lo hiciese acompañar por los nombres de lugar Arquena y Porcun[2363].
Pese a que el nombre personal defendido ante la forma no demuestra una gran difusión a través de la epigrafía, al menos sí figura en una ocasión en *Hispania*, y más específicamente en al *Tarraconense*, aunque dentro de los límites de la actual Andalucía[2364]. En su proceso lingüístico, debe sobreentenderse casi exclusivamente el cierre de la vocal asociada al sufijo, por intercesión de un fenómeno de imela bien testimoniado en la zona en la que se ubicó. Carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico, por lo que nos limitaremos a valorar los ya aportados por Pabón.

8.4.7. ARQUENA

Fuente: *Amojonamiento de Carmona*[2365], 1255: *Arquena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; PABÓN, 1953, pág. 97.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 10).
Étimo: *Arquius*/*-a* > *Arquiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una fuente ubicada durante la Baja Edad Media en el entorno de Carmona. El topónimo es citado en el amojonamiento de esta última ciudad. Basándonos en su entorno geográfico estimado, puede evaluarse con una valoración alta la presencia de nombres de lugar de posible ascendencia

[2362] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 69.
[2363] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 69.
[2364] EDCS-10200141.
[2365] Doc. cit. por RUHSTALLER, 1992, pág. 65.

antigua en sus inmediaciones. El ejemplo más significativo a tal efecto lo constituiría la propia designación de Carmona, con plena seguridad evolucionada a partir de la voz prerromana *Carmo*.
Este topónimo es recogido por Pabón, quien lo quiere ver con toda seguridad como derivado del antropónimo *Arquius*, por lo demás constatado en la epigrafía hispánica hasta en dos ocasiones. El investigador Stefan Ruhstaller, en un trabajo sobre la toponimia en el entorno de Carmona, lo incluirá como ejemplo de la existencia de indicios de toponimia antigua en el entorno[2366]. El mismo autor lo incluirá poco después en una nómina de casos tomados de Pabón y relacionados de un modo más específico con nuestro tipo, ante el análisis específico del topónimo sevillano Marchena. Su propuesta antroponímica al respecto replica sintéticamente la ya aportada por el citado Pabón.
El topónimo fue ya utilizado por González, junto a los de Porcún y Arnena, para ilustrar la presencia de restos de toponimia antigua en el entorno de la Campiña, por contraste con el área de Écija. Sin embargo, no llegó a plantear de un modo claro su posible etimología.
Todo lo referente al antropónimo de partida defendido ante el caso y su representación hispana, viene convenientemente desarrollado en la entrada que le dedicamos al supuesto malagueño Arquilla, relacionado por Pabón con un idéntico radical. El lógico proceso que mediaría en la transmisión de la forma implicaría la caída de la /i/ previa al sufijo, seguido del cierre por imela de la primera vocal de este último. Dadas las bajas posibilidades de asociación efectiva a nuestro tipo que le concedemos al supuesto malagueño recién citado, no podemos referir la existencia de paralelos claros a nuestro ejemplar, al menos dentro del contexto hispánico.

8.4.8. AUXINA

Fuente: *Deslinde entre Jimena y Casares*[2367], Siglo XV: *Auxina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Ausius*, *Ausus*, **Ausuus*/*-a* > *Ausiana*, *Ausina*, *Ausuana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media entre los términos de Jimena de la Frontera y Casares. El topónimo es citado como una atalaya en el documento de deslinde entre ambos términos. En base a lo indicado en el citado documento, Gozalbes Cravioto sitúa el emplazamiento del lugar dentro del actual término municipal de Jimena de la Frontera, y más particularmente en el paraje denominado Loma de las Casas Caídas. El mismo autor refiere la existencia en dicho paraje de numerosos vestigios arqueológicos cuya cronología fecha entre los siglos XI y XV. Pese a su imprecisa localización, puede evaluarse el entorno toponímico del caso con una valoración media.
Partiendo de la presencia en la terminación del supuesto de un sufijo de base -n-, proponemos vincularlo a un nombre personal latino. De tomar la forma transmitida como punto de partida, podemos referir, en primera instancia, la constatación epigráfica de un antropónimo *Ausius* desde el que podríamos obtener una derivación toponímica *Ausiana*, ya fácilmente relacionable con el caso[2368]. Aunque tal nombre personal parece hallarse ausente de la Península Ibérica, sí se tiene constancia en la misma de dos mujeres llamadas *Ausua*, a través de sendas inscripciones procedentes de Cabra (Córdoba)[2369] y Puerto del Son (Coruña)[2370], en la *Baetica* y la *Tarraconense*, respectivamente. El posible radical de las dos opciones aportadas, *Ausus*, también constituye una opción viable, si bien no encuentra testimonios directos en epigrafía hispánica. Por lo demás, en el proceso de transmisión de todos los antropónimos señalados, el paso que consideramos más problemático es la conservación del diptongo inicial, que por lo general suele resolverse en /o/. Finalmente, advetiremos que parecemos carecer de paralelos al ejemplar.

8.4.9. AVIZA, Dexma

Fuente: *Libro de las Tablas*[2371], 1260, fol. 7: *Aviza*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Auitius*/*-a*, *Auitus*/*-a* > *Auitia*, *Auita*.

[2366] RUHSTALLER, 1992, págs. 126 y 322.
[2367] Doc. publicado en GOZALBES CRAVIOTO, Carlos: "Alquerias y atalayas medievales en un documento de deslinde entre Jimena y Casares del Archivo de la Catedral de Málaga". En *Isla de Arriarán*, XI, 1998, págs. 114-115.
[2368] *HEpOL*, 12114 = *CIL* II, 5817.
[2369] *HEpOL*, 2247 = *CIL* II, 1619.
[2370] *HEpOL*, 13927.
[2371] Archivo Capitular de Córdoba. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 48.

Comentario: Nombre aplicado como apellido de un lugar poblado ubicado durante la Baja Edad Media en las proximidades de la ciudad de Córdoba. Para el elemento *Dexma* al que se yuxtapone, también conjeturamos una posible vinculación con nuestro tipo. En relación a ello, nos remitimos a la entrada que le dedicamos más adelante a dicha forma. En relación al entorno toponímico en el que pudo situarse *Dexma Aviza*, éste hubo de demostrar, cuanto menos, una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, catalizados por la presencia misma Córdoba, cuya designación deriva de la colonia romana *Corduba*.
Ante el elemento que aquí nos ocupa, conjeturamos una posible generación sobre la base de un nombre personal latino del tipo de *Auitus* o su derivado *Auitius*. De ambas opciones, la primera de las alternativas se encuentra excepcionalmente bien testimoniada en la provincia en la que se enclava el supuesto, esto es, la *Baetica*. De hecho, sólo en la ciudad de Córdoba, en cuyo entorno de ubicó nuestro caso, se halla registrado hasta en dos inscripciones[2372]. En su proceso evolutivo, debería asumirse la lógica palatalización de la /t/, seguida de la también asumible caída de la /i/, de partirse de la alternativa constituida por *Auitius*. Como paralelo al supuesto enunciaremos, dentro del panorama peninsular, el hidrónimo hispano-portugués Avid, próximo a la localidad cacereña de Valencia de Alcántara.

8.4.10. AYN

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXIV: *Ayn.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 8).
Étimo: *Adius*/*-a*, *Aius*/*-a*/*Aienus*/*-a*, *Atenius*, *Attius*/*-a*/*Attianus*/*-a*, *Fadius*/*-a*/*Fadianus*/*-a*/*Fadienus*/*-a* > *Adiana*, *Aiana*/*Aiena*, *Atenia*, *Attiana*, *Fadianus*/*Fadienus*.
Comentario: Nombre aplicado a un monte ubicado durante la Baja Edad Media en la tierra de Arcos. El lugar es citado en el *Libro de la Montería*, y Valverde lo identifica sin certidumbre plena con el cortijo y el arroyo Faín, sitos en el entorno de la actual localidad gaditana de Arcos de la Frontera[2373]. En el entorno estimado del supuesto podría valorarse la presencia de una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
Quepa o no establecer alguna conexión entre la forma documentada en el Siglo XIV y la preservada en la actualidad, de lo que no parece poder dudarse es de que la que aquí nos concierne no pareció manifestar en origen una consonante inicial. Por ello, creemos pertinente vincular el topónimo con uno localizado en el entorno de la cercana localidad de Jerez de la Frontera y también documentado desde la Edad Media. Se trata de La Ina, cuya forma pretérita, Ayna, que es la que ponemos en conexión con la nuestra, ya fue relacionada por Pabón con el nombre de un *possessor*. Sus propuestas antroponímicas al respecto fueron muy variadas, y para su comentario remitimos a lo expuesto en la entrada relativa al topónimo gaditano, limitándonos aquí a enumerarlas. Puesto que, dada su proximidad geográfica estimada, tampoco puede desecharse plenamente la reducción del caso al actual Faín, le transpondremos los nombres personales defendidos ante este último. Para la crítica global de las diferentes opciones esbozadas, el proceso evolutivo o los paralelos al ejemplar, remitimos a las entradas respectivas de las dos voces gaditanas recién citadas. En otro orden de cosas, como propuesta alternativa, deseamos recordar la existencia de una voz árabe sonoramente idéntica a *Ayn*, con el significado de "fuente". Ésta podría haber motivado igualmente el ejemplo jerezano, condicionando así la interpretación de ambos a partir de un sustrato lingüístico y un campo semántico diferente a los que abordamos en el presente estudio.

8.4.11. BALANCHINA

Fuente: *Permuta a la Orden de Santiago del heredamiento que Anaya López tiene en Sevilla*[2374], 1261: *Balanchina*; *Repartimento de Sevilla*[2375], Siglo XIII: *Balenchina*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 3).
Étimo: **Palancius*, *Valente*/*Valentius*/*-a*, *Valentinus*/*-a* > *Palanciana*, *Valentiana*/*Valentina*, *Valentina*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en las inmediaciones de Sevilla. El lugar es citado por vez primera en un documento de 1261. Por contraste con la designación de una propiedad que en el mismo *Repartimiento* se le ofrece a Alfonso de Aragón y que lleva por nombre *Valençina Talhara*, sería posible establecer que ambos topónimos sean en realidad el mismo. Para ello nos basamos en que el documento de 1261 en que se hace referencia a *Balanchina*, se declara que su propietario

[2372] EDCS-09000415 = *CIL* II, 2253; EDCS-09000442 = *CIL* II, 2259.
[2373] VALVERDE, 2009, pág. 1173.
[2374] AHN, Uclés, caj. 22, nº 3. Doc. cit. en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 337.
[2375] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 224.

en el momento de la cesión, Anaya López, las había obtenido previamente del recién aludido Alfonso de Aragón. Esta coincidencia, unida a la gran similitud entre *Balanchina*, *Balenchina* y *Valençina*, nos obligan a pensar en que nos hallamos ante tres formas de un mismo nombre de lugar. En el entorno de Sevilla se localizan a través del mismo *Repartimiento* entre dos y tres topónimos cuya forma se reduce en alguna ocasión a la de *Valencina*, y de las cuales sólo subsistiría en la actualidad la correspondiente a la localidad de Valencina de la Concepción. De cualquier modo, la incierta localización e identificación del supuesto nos insta a no superar en la evaluación de su contexto toponímico la valoración media que podemos verificar para su ambiente general.

González da cuenta de la posibilidad de que el caso se haya formado a partir del antropónimo de un propietario hispanorromano que llevara por nombre *Palancius*, usando para ello la forma que del topónimo se constata en un documento de 1261. Pese a ello, reconoce en el índice toponímico de su estudio que el caso debe ser el mismo que, bajo la ligera variante formal *Balenchina*, aparece mentado en el *Repartimiento de Sevilla* como lugar en el que, Pero García Tamayo recibe unas viñas.

El *Palancius* planteado ante el supuesto por González, sugerido casi inconscientemente por su oclusiva inicial, cuenta con el enorme obstáculo de carecer de registros documentales que avalen su existencia real. Por contraste, resulta más fácil sostener una formación a partir del antropónimo *Valens* o *Valentius* esgrimidos por Pabón para los diferentes Valencina. A tal efecto y para más detalles, remitimos a lo señalado ante la manifestación de tal forma, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Sevilla.

La existencia de las variantes formales que dan pie a la presente entrada puede explicarse por la incertidumbre en la pronunciación oral del nombre del caso que pudo existir hasta el momento la fijación de de su versión definitiva, sin duda muy influida en su configuración escrita por el nombre de la famosa ciudad levantina. Los paralelos al ejemplar se explicitarían también ante el ejemplar sevillano recién aludido. Pese a todo lo expuesto, la elección de una entrada específica para el presente caso se debe a su tratamiento individualizado por parte de González a la hora de proponerlo dentro de nuestro tipo toponímico. Su casi segura duplicidad nos obliga así prácticamente a desestimarlo en la presente entrada para remitir a la que páginas más adelante le dedicaremos a un extinto Valencina, así como a su homónimo vivo.

8.4.12. BARBARENA

Fuente: *Documento de donación de 10 yugadas al monasterio de San Isidoro de León*[2376], 1253: *Barbarena*; *Repartimiento de Sevilla*[2377], Siglo XIII: *Barbarena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, págs. 399-401; PABÓN, 1953, pág. 98.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Barbarius*, *Barbarus*/*-a*, *Bernaceus*, *Vernasius*/*-a* > *Barbariana*, *Barbarana*, *Bernaceana*, *Vernasiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una aldea ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Aznalfarache. En función de ello, puede precisarse su localización en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se indica que Alfonso X cambió su nombre por el de San Clamente. En el mismo documento, aparece recogido bajo las variantes *Barnachena* y *Barbacena.* Ante el análisis de la toponimia subsistente en el entorno estimado del ejemplar, puede valorarse una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo en el mismo.

Pabón recoge el caso a colación del análisis del topónimo sevillano de Barbacena. Si bien sugiere la posible identificación entre uno y otro, no se atreve a verificarla en función de la corrupción de los códices que nos transmiten el nombre. En efecto, en una tradición manuscrita diferente a la manejada por Espinosa en su edición del *Repartimiento*, el topónimo aparece citado como *Barnachena*. En caso de ser ésta y no la otra, la forma de la que debiéramos partir, habría que asumir, al margen de su definitivo alejamiento del Barbacena actual, su derivación a partir de un antropónimo distinto, como el *Vernasius* o el *Bernaceus* apuntados por el mismo Pabón. Gordón Peral vuelve a adentrarse en la misma problemática, y tras el análisis etimológico del Barbacena sevillano, se enzarza en una extensa digresión en torno a la posibilidad efectiva de identificar o no este último con el parónimo citado en la documentación medieval. Frente a la opinión de González, que instaba a diferenciar ambos supuestos en función de la localización del que aquí nos concierne en el término de Aznalfarache y del de Barbacena en el de Escacena, la autora aportaría varias pruebas mediante las que reabriría las posibilidades de asociación entre los dos casos. De hecho, al cerrar el apartado que le dedica al topónimo vivo, aporta como más temprana constatación del mismo la cita a *Barbarena*, contenida en el texto del *Repartimiento*.

[2376] Archivo de la Colegiata de San Isidoro de León, nº 749. Doc. cit. en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 305.
[2377] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 42.

La consideración de presente supuesto se halla, en efecto, indefectiblemente ligada a la determinación de su forma efectiva. De aproximarse ésta a la de Barnachena, se fundamentaría, bien en un antropónimo **Bernaceus* carente al parecer de constatación epigráfica, bien en un antropónimo *Vernasius* casi exclusivamente documentado en la Península Itálica, y más particularmente en la propia ciudad de Roma. Si, por el contrario, el ejemplar manifestara una forma Barbacena como la que nosotros hemos asumido en la entrada, debería ligarse a un nombre personal *Barbarus* o *Barbarius*. En esta ocasión, ambas opciones encuentran reflejo en la epigrafía hispánica, si bien sólo el primero encontraría eco en el territorio de la *Baetica*. Aunque el proceso implicado desde todas vías apuntadas resulta regular, cobra especial interés una evolución a partir de *Barbarus*, ya que apenas implicaría el común cierre por imela de la primera vocal del sufijo. En última instancia, si basándonos en **Bernaceus* y *Vernasius* no podemos traer a colación paralelos al caso, tomando como punto de partida *Barbarus* o *Barbarius* se asociaría a la máxima valoración posible, tal y como puede comprobarse acudiendo a lo expuesto en la entrada relativa al ejemplar murciano Berberín.

8.4.13. BARDAGINA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2378], Siglo XIII: *Bardagina*; *Libro rubro de Iranzo*[2379], siglo XIV: *Bardajena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, págs. 400-401; PABÓN, 1953, pág. 98.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Bardascus*, *Bardos* > *Bardascina*, *Bardosina*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Aznalfarache. En base a ello, puede situarse en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se especifica que fue donada al obispo de Pamplona, tratándose de cambiar su nombre por el de *Gazolas*. En otras ocasiones, también aparece constatado bajo las variantes *Barnagina* y *Bardajena*. Fundamentándonos en su proximidad estimada a la actual localidad de San Juan de Aznalfarache, puede valorarse una mínima densidad media en el entorno geográfico del supuesto.
La forma que encabeza la entrada que Pabón le dedica al caso es, en realidad, la de *Bardajena*, constatada en un documento navarro del siglo XIV. Entre otras variantes del mismo topónimo procedía a continuación a tomar del *Repartimento* la escogida por nosotros y de la edición de este último por Espinosa la de *Bardaginu*. A continuación, procedería a desglosar el posible étimo del caso, recordando, en primer lugar, el topónimo piamontés *Bardassano* y proponiendo acto seguido como origen de ambos alguno de los antropónimos formados a partir del nombre personal de origen celta *Bardos*. Una única inquietud de Pabón respecto a la teoría señalada respondía a la transformación de la /s/ del nombre personal antiguo en la /g/ o la /j/ que presenta el topónimo en la documentación medieval. Su entrada concluye recordando la sobrada constatación de supuestos al parecer emparentados con el antropónimo *Bardos* que tanto Kaspers como Skok registran a lo largo del territorio francés. En fecha más reciente, Gordón Peral ha vuelto a citar el ejemplar durante el comentario del topónimo vivo Barbacena, en la provincia de Sevilla. Más específicamente, tras proponer la identificación de este último con el de *Barbarena*, citado también en el *Repartimiento*, procede a negar rotundamente cualquier relación entre ambos con el que aquí nos ocupa. Para ello se fundamenta en su donación al obispo de Pamplona, así como en el nombre que trató de imponérsele, datos claramente incongruentes con los aportados por el mismo documento en relación a *Barbarena*. Tras mentar la reaparición del caso en un documento del siglo XIV, bajo la forma *Bardajena*, culmina su comentario criticando la reducción entre el *Bardagina* y el *Barnachena* citados en el *Repartimiento*, establecida por Galmés de Fuentes con el objeto de ejemplificar la asociación de dos variantes sufijales en un mismo topónimo: el equivalente en -ena del primero sería, antes bien, el ya citado *Bardajena*, mientras que la segunda forma apenas constituiría una simple variante gráfica de *Barbarena*.
El nombre personal *Bardos*, junto a su latinización *Bardus*, se encuentran atestiguados de un modo invariable fuera de los límites de la Península Ibérica. El único antropónimo constatado en el ambiente hispánico en el que se percibe una raíz similar a la del nombre personal sugerido ante el presente supuesto, es el de un *Bardascus* recogido por una inscripción lusitana[2380]. De cualquier modo y ante la presunción de la caída de la /s/ o la /c/ en una presunta forma *Bardascina* evolucionada a partir del mencionado elemento onomástico, consideramos perfectamente viable la generación de la voz que nos ocupa. De hecho, el proceso implicado desde tal antropónimo resulta más lógico que el exigido por los ya referidos *Bardos* o *Bardus*. Indicaremos finalmente que carecemos de paralelos al ejemplar dentro del contexto hispánico.

8.4.14. BILBIANA

[2378] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 162, 231 y 242.
[2379] AHN, ms. 563, fol. 49v. Doc. cit. en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 321.
[2380] EDCS-69100257.

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2381], Siglo XIII: *Bilbiana*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14; PABÓN, 1953, pág. 134; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Balbius*/*-a* > *Balbiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en las proximidades de Tejada. El lugar es citado por el *Repartimiento de Sevilla* a colación de la entrega por el rey castellano a su cillero de cien yugadas de tierra para el cultivo de cereales. En base a la identificación de Tejada con la actual localidad onubense de Tejada la Vieja, cabe precisar la situación del caso en el límite occidental de la provincia de Sevilla, si no en el área oriental de la de Huelva. Como consecuencia de ello, podría asignársele a su entorno toponímico una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua.
González incluye el caso en nuestro tipo y, más específicamente, dentro de la nómina de supuestos en los que percibe la presencia de una terminación –ana. Sin embargo, sólo refiere su nombre, sin realizar ninguna propuesta antroponímica de cara a su interpretación. Será Pabón, años más tarde, quien traiga a colación un nombre personal específico a partir del cual pueda explicarse la formación del caso. Y es que, tras consignar las variantes *Balbiana* y *Belbiana* con las que el topónimo aparece también consignado y que, según él, marcan el proceso de asimilación de la primera vocal a la segunda, propone su derivación a partir del nombre personal *Balbius*, a su vez formado en base al de *Balbus*. Este último, según nos recuerda el autor, tuvo un uso muy extendido en la antigua *Hispania*. Como paralelos extrapeninsulares nos cita Pabón los ejemplos de Balbiano y Balbiana, ambos tomados de Italia a partir de la obra de Pieri. En su artículo sobre el topónimo sevillano Marchena, Ruhstaller ilustra mediante el caso que nos ocupa la conservación del vocalismo original del sufijo -ana. Como propuesta antroponímica, se limita a recuperar la tesis que lo fundamenta en el nombre personal *Balbius*.
El nombre personal propuesto ante la forma parece hallarse ausente del territorio bético, si bien su étimo antroponímico, *Balbus*, sí encontró un gran peso en el sudoeste hispánico en virtud del poder que alcanzó en tal área la conocida familia gaditana de los Balbos. De hecho, resulta tentador relacionar el caso, de un modo más directo o indirecto, con la onomástica de dicha familia. Los rasgos evolutivos que afectarían a la transmisión del ejemplar, ya hemos expresado cómo se centrarían en la asimilación vocálica producida en la primera sílaba respecto a la segunda. En relación a los paralelos y aparte de los topónimos italianos ya citados, consideramos interesante también reseñar la aparente cercanía morfológica entre el supuesto que nos ocupa y el de Balbaína, un topónimo vivo sito en la provincia de Cádiz.

8.4.15. BULCHENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2382], Siglo XIII: *Bulchena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, pág. 99.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Bulca*, *Bultio*, **Bultius*, **Vulca*, *Vulcanius*, **Vulceius* > *Bulcana*, *Bultiona*, *Bultiana*, *Vulcana*, *Vulcania*, *Vulceiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña entidad poblacional ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Tejada. El lugar es citado por el *Repartimiento de Sevilla*, donde se especifica que el rey trató de mudar su denominación por la de *Ballesteros*. En función de su localización estimada, podría asignársele al contexto geográfico del supuesto una mínima presencia media-alta de topónimos de presumible origen antiguo, con especial referencia a nuestro tipo.
Pabón, quien analiza por vez primera el caso, lo propone como derivado del nombre personal *Bultius*, posible origen del topónimo francés Bossieux, antiguo *Bolziacus*. No obstante, también sugiere su formación a partir de otros antropónimos, tales como *Vulca* o *Vulceius*. Más recientemente, Gordón Peral cita el supuesto a través de una nota al pie y, tras consignar los datos en torno al mismo recogidos en el *Repartimiento*, relaciona su forma con la de Purchena, reiterada en las provincias de Huelva y Sevilla. Por otra parte, la teoría de Pabón es tomada casi literalmente por Ruhstaller en su artículo sobre el topónimo Marchena, citando a colación de su etimología tanto el antropónimo *Bultius*, como el paralelo francés. No obstante, omite las alternativas ofrecidas por **Vulca* y **Vulceius*.
Entre los diferentes antropónimos sugeridos por Pabón para la formación del caso, apenas hemos conseguido localizar una constatación documental medianamente aproximada para *Bultius*, en realidad reducida a un personaje siciliano testimoniado en dos inscripciones y llamado *Bultio*. Curiosamente, *Bulca*, con /b/ inicial, sí está recogido en varios textos de la *Tarraconense*, debiendo remontarse a algún nombre

[2381] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 148, 152 y 271.
[2382] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 83 y 251.

personal indígena. Habida cuenta de la falta de diferenciación sonora entre la /b/ y la /v/ en latín, esgrimir una explicación de nuestro topónimo a partir del mismo resulta tan válido como hacerlo desde *Vulca*, con el aval añadido de su ascendencia ibérica. También de origen hispano y como posible alternativa explicativa, deseamos traer a colación el antropónimo *Vulcanius*, en este caso registrado una sola vez, pero dentro del territorio de la *Baetica*[2383]. Ante tal opción, habría de tenerse en cuenta de especial modo la caída de la /i/ pretónica en la hipotética forma toponímica *Vulcaniana*. No añadiremos más paralelos al supuesto que los ya indicados.

8.4.16. BUYENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2384], Siglo XIII: *Buyena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, pág. 99.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Boutius*/*-a*, *Bubius*/*-a*, *Budius*/*-a*, *Bugius*/*-a* > *Boutiana*, *Bubiana*, *Budiana*, *Bugiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un donadío mayor ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de Sevilla. El lugar es citado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se hace constar la tentativa real de mudar su denominación por la de *Santa María*. Su entorno toponímico estimado debió denotar una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
El caso es recogido por Pabón quien, aunque asume la existencia de múltiples interpretaciones para el caso (incluyendo algún presumible etnónimo de origen árabe), procede a proponer su derivación a partir de múltiples antropónimos antiguos, tanto de ascendencia latina como celta. A tal efecto, comienza citando el nombre personal *Bubius* o *Bubbius*, que podría dar también origen al topónimo granadino Bubión. Acto seguido, sugiere también el de *Bugius*, propuesto como explicación para los topónimos franceses Bugeas, Bugeat y Le Bugey. Y en último término, trae también a colación los nombres personales *Budius* o *Baudius*, versión latina este último del antropónimo galo *Boudius*. Gordón Peral apenas incluye el caso en una nota al pie, donde lo alinea con otros con los que pretende ilustrar la constatación de ejemplos asociados a nuestro tipo que, pese a hallarse documentados aún en el *Repartimiento de Sevilla*, no parecen haberse conservado hasta el presente. La autora recogerá, por lo demás, al intento de cambio de designación del lugar.
De todas las posibilidades enunciadas por Pabón, únicamente la constituida por *Budius* parece hallarse testimoniada en la Península Ibérica, localizándose de un modo más específico en la antigua provincia *Lusitania*. A éstas sumaremos el nombre personal *Boutius*, recogido por la epigrafía lusitana y empleado por Sánchez Salor ante el supuesto cacereño Budiona. La regularidad en la transmisión de la forma a partir de las tres vías aportadas resulta aceptable, debiendo justificarse debidamente y sobre todo, la generación de la consonante perceptible en su segunda sílaba. Los paralelos hispánicos al supuesto son reducidos. A partir de *Bubius* referiremos con las debidas reservas el granadino Bubión, dado que su radical parece exigir, antes bien, un hipotético antropónimo **Bubio*. Por contraste y a partir de *Boutius* y *Budius* podríamos aludir al Budiona ya citado, aunque asumiendo nuevamente una problemática similar a la enunciada para Bubión, al exigir tal voz, en esta ocasión, un presumible radical **Boutio* o **Budio*.

8.4.17. CARANCHENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2385], Siglo XIII: *Caranchena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, pág. 101; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Carancus*/*-a*, *Carantius*/*-a*/*Carantinus*/*-a* > *Carancana*, *Carantiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece citado por vez primera en el *Repartimento de Sevilla*. Tras la conquista de Sevilla y según refiere el citado *Repartimento*, el lugar fue entregado a los almogávares para que se la repartiesen a su criterio. El topónimo también figura bajo la forma *Charancena*, aunque la forma correcta parece ser la que da título a la entrada. El entorno estimado del caso le brindaría a su contexto toponímico una mínima densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua.
El caso es asociado a nuestro tipo toponímico por vez primera por González, quien para su explicación parte de un antropónimo *Carancus*. Pabón, al recoger nuevamente el supuesto y tras hacer referencia a su variante formal ya referida, lo hace derivar del antropónimo de origen celta *Carantius*, poniéndolo en relación con una larga nómina de ejemplares franceses supuestamente derivados a partir del mismo nombre personal. Entre estos últimos enumeraba los de Charensac, Charansat, Chérancé, Charancy, Cransac

[2383] *CIL* II, 1917.
[2384] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 17.
[2385] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 106 y 113.

(registrado como *Caranciaco* en un documento del 961) y Crausse. Aunque a través de una entrada al pie, Gordón Peral vuelve a hacer alusión a la relación del supuesto con el nombre de un *possessor*, con el objeto de alinearlo junto a otros ejemplares extintos del mismo tipo situados igualmente en el entorno de Sevilla y citados en el *Repartimiento*. A colación del mismo, la autora reproducirá de un modo expreso los datos que en torno a su ubicación nos brinda este último documento.
De los dos nombres personales sugeridos ante la forma, el de *Carancus*, aunque bien constatado en la Península Ibérica, se halla ausente de la epigrafía de la *Baetica*. *Carantius*, por otra parte, no muestra registros en el contexto hispánico, aconteciendo lo mismo con un derivado sufijado del mismo también aceptable para la interpretación del caso. El proceso lingüístico implicado desde sendas alternativas entrañaría una regularidad media, destacando en su transmisión la palatalización de /c/ o /ti/ producida en la tercera sílaba, así como la obtención de la /e/ presente en su terminación, bien del cierre por imela de una /a/, bien, en el caso de optarse por *Carantinus*, de la apertura de la primera vocal del sufijo. Como paralelos hispánicos referiremos desde *Carancus* los de Alcarrache (Badajoz) y Carranque (Toledo), así como desde *Carantius* o su correspondiente derivado, únicamente el también badajocense Garandina.

8.4.18. CARCHENA

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXVI: *Carchena.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Carcius*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Carsius*/*-a*, *Cartius* > *Carciana*, *Carisiana*, *Carsiana*, *Cartiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes del Obispado de Jaén. De un modo general, podría situarse así en el área central de la actual provincia del mismo nombre. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería*. Aunque con reservas, Valverde lo identifica con el actual topónimo Carchel[2386]. De ser así, su entorno manifestaría una densidad alta de nombres de lugar de origen antiguo, valoración que rebajaremos a una media ante la incertidumbre que arroja dicha reducción.
El presente caso supone un ejemplo de homonimia plena con otras dos formas analizadas ya en el pasado por Menéndez Pidal, en las provincias de Córdoba y Pontevedra. En base a ello, replicaríamos para el mismo las diferentes alternativas antroponímicas barajadas por dicho autor ante el mismo, *Carcius*, *Cartius* y *Carsius*, si bien advirtiendo que la primera y más directa de ellas no encuentra testimonio directo alguno de su existencia efectiva. A esta nómina, debemos añadir nosotros una opción más: la constituida por *Carisius* y su equivalente femenino. Dicho antropónimo, en cuyo proceso hasta la forma transmitida en la Edad Media apenas habría que asumir la caída de la /i/ y la palatalización del grupo /si/, se encuentra bien representado en la Península Ibérica. Su testimonio más próximo procede, de hecho, de la cercana localidad cordobesa de Cabra[2387]. Aunque ausente en la epigrafía hispánica, podría defenderse igualmente una derivación a partir de una variante sufijada de este último nombre personal: *Carisianus*. Como paralelos al ejemplar, sumaremos a los homónimos ya expresados el alicantino Carche y el badajocense Moncarche.

8.4.19. CARCHUNIELLAS

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXV: *Carchunjellas.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: **Carcio*, *Carcius*, **Carisio*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, **Carsio*, *Carsius*/*-a*, **Cartio*, *Cartius* > *Carcione*, *Carciana*, *Carisione*, *Carisiana*, *Carsione*, *Carsiana*, *Cartione*, *Cartiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes de la tierra de Córdoba. Su ubicación estimada se debe producir en el área noroccidental de la provincia del mismo nombre. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería*, consignándolo en ocasiones bajo la variante *Carchoviellas*. Valverde lo ubica en las proximidades de Valsequillo, llegando a identificarlo con un paraje actualmente denominado Las Cañadillas[2388]. De cualquier modo, su entorno toponímico estimado parece manifestar una baja densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua.
El caso manifiesta un radical muy semejante al contenido en el topónimo granadino Carchuna, para el que propondremos varias posibles vías formativas. Por ello y a grandes rasgos, remitimos a lo expuesto en la entrada dedicada a este último para todo lo concerniente a cada una de las opciones aportadas. Entre todas ellas sí singularizaremos por su excelente representación en la Península Ibérica la de *Carisius*, la cual se halla reflejada en una inscripción procedente de Cabra[2389], cercana, por tanto, a nuestro supuesto. De

[2386] VALVERDE, 2009, pág. 1260.
[2387] *HEpOL*, 2258.
[2388] VALVERDE, 2009, pág. 1220.
[2389] *HEpOL*, 2258.

cualquier modo, hemos de advertir que ninguna de las alternativas documentadas de un modo efectivo parece poder justificar la presencia del aparente sufijo -ona detentado tanto por nuestro caso como por su parónimo granadino. Para la explicación, ante el presente supuesto, del diminutivo plural con que se cierra, cabría plantear que la voz transmitida refleje secundariamente una hipotética realidad denominada *Carchuna* la cual, habiéndose emplazado en sus inmediaciones, también se habría extinguido. Lo que no estimamos viable es establecer cualquier tipo de conexión entre el caso que nos ocupa y el localizado en la provincia de Granada que deviniese en la imposición de una sufijación diminutiva en el ejemplar cordobés para distinguirlo de este último. Aunque el único paralelo claro del topónimo sería el granadino ya mentado, ante la posibilidad de que ambos supuestos se aproximen a una terminación original -ana, las posibilidades se ampliarían enormemente, motivo por el cual promediaremos nuestra valoración sobre este aspecto.

8.4.20. CARDINA

Fuente: *Permiso para la construcción de una torre en el cortijo Cardina*[2390], 1260: *Cardina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 125.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 12 = 0).
Étimo: *Cardanus*, *Cardenos*, *Cardenus*/*-a*, *Cardius*/*-a* > *Cardana*, *Cardena*, *Cardena*, *Cardiena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de la ciudad de Sevilla. En base a ello, puede localizarse en el área occidental de la provincia del mismo nombre. El topónimo figura en un documento particular datado en 1260. Su entorno geográfico estimado debe asociarse de un modo inequívoco a una alta densidad de nombres de lugar de presumible origen antiguo.
Pabón refiere en una escueta entrada la posible pertenencia del presente caso a nuestro tipo toponímico. A tal efecto lo pone en relación con el antropónimo *Cardius*, aunque sin desdeñar tampoco el poder partir para su interpretación de los nombres personales *Cardanus* y *Cardenos*, ya utilizados por Pieri para explicar el origen de algunos de los supuestos estudiados por él en Italia.
De todas las opciones brindadas ante el ejemplar, la única testimoniada epigráficamente es la constituída por *Cardius*, la cual figura al menos en una ocasión en *Hispania*, en la antigua provincia *Tarraconense*. A ellas sumaríamos la de *Cardenus*, relativamente bien representada, aunque siempre fuera de los límites de la Península Ibérica. El proceso evolutivo implicado en la transmisión del supuesto resultaría sencillo, al comprometer únicamente ciertas transformaciones vocálicas asumibles, concentradas en la segunda sílaba de la forma toponímica. Desconocemos la existencia de otros ejemplares similares al nuestro para los que se haya sugerido una explicación semejante dentro del ambiente hispano. De cualquier modo, la interpretación del presente caso adolece del problema de que, en el mismo documento en el que aparece citado, lo hace en relación a un personaje llamado Ruy Fernández Cardina, que es quien debe haber motivado su designación misma.

8.4.21. CASTALLENA

Fuente: *Documento*[2391], Siglo XIII: *Castallena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 101.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Castalius*/*Castalinus*/*Castalianus* > *Castaliana*/*Castalina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enlave ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de Sevilla. El topónimo, registrado como *Castallena Talaharar*, también se halla publicado como *Castallera*[2392]. En su entorno geográfico estimado, puede valorarse la presencia de una mínima densidad media de nombres de lugar de presumible origen antiguo.
El caso es estudiado por Pabón como posible derivado del antropónimo *Castalius*. A tal efecto, comienza identificando la forma alternativa *Castallera* como una posible errata, sin especificar si lo es de la publicación o del documento de partida. El rechazo de la variante no obsta para que, a continuación, el mismo Pabón también apunte la posibilidad de que *Castallena* se haya formado a partir del topónimo sevillano de Cazalla de la Sierra. En relación a la propuesta antroponímica, el mismo autor termina apuntando que, pese a la escasa constatación del nombre en las fuentes antiguas, debió de contar con una mayor difusión originalmente. Para ello arguye que existe un nombre personal *Castalianus* plausiblemente derivado a partir de *Castalius*.
Todo lo referente al antropónimo de origen defendido ante el ejemplar, viene convenientemente expresado en la entrada dedicada al supuesto gaditano Gazañina, con el que estimamos que comparte un étimo común. En el proceso evolutivo de las tres opciones barajadas hacia la voz transmitida, debe defenderse la

[2390] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 336.
[2391] Doc. cit. en BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, 1913, pág. 198.
[2392] BALLESTEROS, op. cit., pág. CXLVIII, doc. 141.

palatalización del grupo /li/, seguida del cierre de la primera vocal del sufijo como producto de un fenómeno de imela. Como único paralelo indicaremos el recién mencionado. Finalmente, y aun estando de acuerdo con Pabón en que la forma transmitida por la documentación medieval debe ser *Castallena* y no *Castallera*, no creemos tan viable la explicación alternativa del caso como traslado a partir del topónimo Cazalla. Ambos es posible que tengan un mismo radical, pero, sin embargo, la formación un nombre de lugar a partir de otro en la Baja Edad Media funciona a partir de otros mecanismos: o bien se traslada el topónimo en cuestión, duplicando una idéntica forma, o bien acude a procesos de sufijación ajenos a la terminación -ana, como pueden ser diminutivos tales como -ejo[2393] o -illo[2394]. Otra posibilidad es que nos halláramos ante un traslado efectuado a partir del apellido de una persona, aunque en tal caso la reimplantación se suele efectuar a una mayor distancia del topónimo de origen, y bajo la apariencia del género masculino, en singular o en plural[2395]. A ello se suma que nos son desconocidos, tanto la existencia del apellido Cazalla en estas fechas, como el manejo del sufijo -eno para la formación de gentilicios, resultando mucho más extendido para ello en el castellano el uso de -ano o -eño[2396], así como de otras terminaciones de distintas familias, como -ego[2397] o -és[2398].

8.4.22. CHILLÓN

Fuente: *Documento de dotación a la Iglesia de Sevilla*[2399], 1252: *Chillón*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Acilius*/*-a*, *Cellio*, *Cilius*/*-a*, *Silo* > *Aciliana*, *Celliona*, *Ciliana*, *Silona*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. Éste aparece citado en un documento de dotación a la Iglesia de Sevilla. El topónimo, en base a la localización de los restantes lugares mentados en el documento, hubo de situarse en el entorno de la capital hispalense, enmarcándose de este modo en un contexto geográfico con una mínima presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
El presente caso fue adscrito por Pabón a nuestro tipo en la entrada dedicada a una forma homónima localizada en la provincia de Jaén y en la que, junto a la misma y aparte del nuestro, incluía un Chillón en la provincia de Málaga y un Valchillón en la de Córdoba.
Para todo lo concerniente al antropónimo de origen, su representación epigráfica, su proceso evolutivo hasta la forma vigente o los paralelos a esta última, remitimos a lo ya expuesto ante el citado topónimo cordobés Valchillón. En sugunda instancia, puede consultarse también lo señalado en la entrada relativa al homónimo ciudadrealeño a nuestro caso, aunque siempre con el matiz de que no se ubica en la misma provincia antigua en la que se encuadró el nuestro.

8.4.23. CHISTE

Fuente: *Donación a la Orden de Calatrava de la alquería de Chist*[2400], 1253: *Chist*; *Repartimento de Sevilla*[2401], siglo XIII: *Chist*; *Licencia para la compra de heredades a los lorigueros y menestrales de Sevilla*[2402], 1258: *Chist*; *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, cap. XXIV: *Chiste*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Sextus*/*-a* > *Sexta*.

[2393] Véanse casos como los de Sevilleja de la Jara (Toledo) y Almendralejo (Badajoz).
[2394] Es posible que aquí quepan encuadrarse los numerosos Marchenilla constatados en todo el Sur peninsular, aunque en algunos de los casos tal explicación no resulta tan fácil de determinar.
[2395] Es un buen ejemplo el de la localidad de Trujillanos (Badajoz).
[2396] Aludiremos como ejemplos de sendas terminaciones a los constituidos por los gentilicios sevillano y extremeño.
[2397] Del macrotopónimo Galicia se ha formado el gentilicio Gallego, así como de este último un idéntico apellido.
[2398] Como persona perteneciente a la montaña, se ha acabado formando el apellido Montañés. En su aplicación toponímica, Totanés (Toledo), es posible que se haya formado a partir del topónimo murciano Totana.
[2399] Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 351.
[2400] AHN, Calatrava, R-80. Doc. citado por GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 69 y vol. II, pág. 305.
[2401] Doc. publicado *Repartimiento de Sevilla*, vol. II.
[2402] AHN, Calatrava, R-80. Doc. citado por GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 70 y vol. II, pág. 305.

Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media entre las localidades de Espera y Alaquaz. El lugar fue donado a la Orden de Santiago en el momento de la conquista de Morón y su territorio circundante, siendo registrado bajo una forma *Chist* que adoptará una vocal paragógica ya en el Siglo XIV, como puede comprobarse a través del testimonio del *Libro de la Montería*. La inestabilidad del entorno como consecuencia de su realidad fronteriza pudo ser la causa de la desaparición del ejemplar ya en el mismo siglo XIII. En función de los datos transmitidos, el topónimo podría situarse en el actual límite entre las provincias de Cádiz y Sevilla. Fundamentándonos en ello, su entorno geográfico estimado, con todo, manifestaría aún en la actualidad una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. En base a la forma transmitida por las fuentes medievales, creemos viable conjeturar que la designación del lugar podría haberse formado a partir del nombre personal latino *Sextus*, excelentemente representado en la *Baetica*. La transformación de /s/ a /ch/ está bien constatada en ejemplos toponímicos tan elocuentes como los de Chiclana (Cádiz) o Churriana (Granada y Málaga). Igualmente, razonable resulta el cierre de /e/ en /i/ o la caída de la vocal con la que culminase presumiblemente el topónimo original, que de haberse perpetuado hasta el presente habría supuesto la adición segura de una vocal paragógica, dando lugar a una hipotética forma Chiste. En relación a los paralelos al ejemplar, podemos remitir a lo expuesto en la entrada relativa a un topónimo jienense en el que se replica la voz recién citada, mientras que para negar su reducción a una forma homónima a esta última localizada en las proximidades de Carmona, podemos hacerlo a la de dicho caso.

8.4.24. CORAENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2403], Siglo XIII: *Coraena*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725; PABÓN, 1953, pág. 102.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Coraius* > *Coraiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una propiedad agrícola ubicada durante la Baja Edad Media en las inmediaciones de Sevilla. El lugar aparece citado en el Repartimiento de Sevilla, siendo entregado en primer lugar a Ramón Bonifaz y posteriormente a la aldea de Tejada. Como en otros topónimos extintos, el gran problema que entraña el estudio del caso es la determinación exacta de la forma con la que fue recogido en las fuentes textuales. Y aunque Pabón se decanta claramente por la *Coraena*, cualquiera de las otras variantes podría haber resultado igualmente válida. Siendo prácticamente imposible decantarse, pues, por una de las versiones, sí es preciso advertir que en todas ellas parece constatarse la presencia de un diptongo cuya transmisión directa hubiera resultado difícil de mantener desde la Antigüedad hasta el momento en el que es recogido. Analizando las diferentes formas, es posible aventurar que el diptongo debió de producirse en la segunda sílaba más que en la primera, pudiendo deberse *Coarena* a un simple error de transmisión. El entorno toponímico del supuesto debió de manifestar una mínima densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.
Como ya hemos enunciado, Pabón, al recoger el supuesto, aunque transmite hasta tres variantes del mismo en las fuentes que lo transmiten, a saber, *Coarena*, *Cosaena* y *Coçaena*, termina por decantarse por la ya referida, que es con la que encabeza la entrada de su artículo. En base a ello, propone como étimo del caso el nombre personal *Coraius*, por lo demás atestiguado en la antroponimia peninsular[2404]. Al analizar el topónimo cacereño Coraja, Sánchez Salor sugiere una derivación fundamentada en primer término en *Coraius*. Y es a colación de tal propuesta antroponímica cuando el autor recuerda que dicho nombre fue empleado ya por Pabón para justificar el caso que nos ocupa. En segunda instancia, Sánchez Salor también plantea una posible derivación de Coraja a partir del antropónimo *Coralius*, atestiguado bajo la forma genitiva *Corali*.
Pese a que *Coraius* parece hallarse atestiguado en la Península Ibérica, se halla inequívocamente ausente, al menos por el momento, de la epigrafía bética. En su transmisión y para la justificación de la forma vigente, es necesario asumir la caída de una consonante intervocálica, sin la cual resultaría muy difícil de explicar la perduración del referido diptongo. Finalmente, y en atención a los paralelos a la voz, citaremos la reiteración de la ya referida voz Coraja en la actual provincia de Cáceres.

8.4.25. CORCOBINA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2405], Siglo XIII: *Corcobina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 126 y 150.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).

[2403] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 2v.
[2404] *CIL* II, 861.
[2405] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 2r.

Étimo: **Corcuius*, **Corcuuius* > *Corcuiana*, *Corcuuiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece citado en el *Repartimiento* de esta última ciudad. En función de su cercanía a la propia Sevilla, puede conferírsele al entorno toponímico del supuesto una mínima valoración media.
Pabón dedica al caso una entrada monográfica donde propone su derivación a partir del antropónimo *Corcuius* o *Corcuuius*, recogido por Schulze. Más allá de eso, encuentra para el topónimo un paralelo dentro de Andalucía, y más específicamente en la provincia de Sevilla en la que nuestro supuesto debió de ubicarse, en el nombre de la actual población de Corcoya, que entiende como forma señorial del mismo.
No hemos sido capaces de localizar testimonio alguno de los dos nombres personales defendidos por Pabón ante la forma que nos ocupa. Por contraste, en la transmisión del topónimo, de asumirse la simple apertura de la tónica o la caída de la primera vocal del sufijo, podría tenerse como regular una derivación a partir de *Corcuuius*. No así tanto sucede con *Corcuius*, que justifica con dificultad la oclusiva presente en la tercera sílaba de la voz transmitida por la fuente medieval. Finalmente, señalaremos la ausencia de paralelos hispánicos al caso desde la principal de nuestras opciones antroponímicas.

8.4.26. CORIANA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2406], Siglo XIII, págs. 31, 32 y 231: *Coraena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 102; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: **Caurius*, *Caurus*/*-a*, *Corius*/*-a*, *Curius* > *Cauriana*, *Caurana*, *Coriana*, *Curiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece recogido en la tradición de Palacio del *Repartimiento de Sevilla*. Éste al parecer se enclavó en el término de Utrera[2407]. En base a los datos existentes respecto a la localización del ejemplar, podría estimarse su emplazamiento en un entorno con una mínima densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
González asocia el caso por vez primera a nuestro tipo toponímico, poniéndolo en relación sin embargo con una variante del mismo basada en la implantación toponímica del patronímico de los propietarios que poblaran el lugar en el momento. Coriana, quizá por mostrar tan clara su asociación al nombre de la población de Coria, es precisamente el topónimo con el que se encabeza tan interesante tipo. Años más tarde, el mismo caso será puesto en duda por Pabón, más que por su naturaleza, por su posible identificación con el topónimo Choriana transmitido por otras tradiciones manuscritas del Repartimiento.
Con la consignación del caso en una entrada específica, se busca dar reflejo a las dudas de Pabón respecto a la total certeza de su identificación con el topónimo de la otra tradición manuscrita. No obstante, estimamos improbable la duplicidad de casos, y de ahí deriva su valoración estimada, remitiéndose, para más detalles, a la entrada dedicada al Coriana vivo, donde se expresan los pormenores que afectan a su antropónimo de origen, su proceso de transmisión o sus paralelos.

8.4.27. CORNILLO, Collado

Fuente: *Documento*[2408], Siglo XV: *Collado Cornillo*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Cornelius*/*-a* > *Cornelio*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de Cáceres. El lugar aparece citado en un documento del Siglo XV. Al resultarnos incierto el ámbito de aplicación del sujeto que nos concierne, no somos capaces de valorar con exactitud la densidad de topónimos de origen antiguo detentada por el mismo, pero al suponerse ubicado próximo a la propia ciudad de Cáceres, hemos de entender que entraña mínimamente un grado medio.
Cornelius, junto a su equivalente femenino, resulta un nombre personal de extremada difusión en todo el área romanizada, y más particularmente en la *Lusitania*. Sólo en la propia ciudad de Cáceres, en cuyas proximidades se ubicó el caso, aparece constatado hasta en tres ocasiones[2409]. Para plantear su evolución hasta la forma transmitida en el Siglo XV, partiendo de un estadio inicial *Cornelio*, habría de presumirse el cierre de la /e/ en la segunda sílaba, así como la resolución en /ll/ del grupo /li/, procesos ambos lógicos desde el plano lingüístico. Para la cuestión de los paralelos al caso, remitimos a lo expuesto ante la voz

[2406] ESPINOSA, fol. 5v.
[2407] GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 468.
[2408] Doc. cit. en ORTI BELMONTE, Miguel Ángel: "Cáceres bajo la Reina Católica y su Camarero Sancho Paredes Golfín". En *Revista de Estudios Extremeños*, 10, 1954, pág. 289.
[2409] EDCS-05500706 = *CIL* II, 696; EDCS-05500722 = *CIL* II, 712; EDCS-13400023.

Cornelianum, testimoniada por las fuentes antiguas en el entorno de la *Baetica*. En última instancia, no podemos descartar como alternativa que nos hallemos ante un derivado diminutivo del vocablo, de origen latino, *cornu*, y si bien no hallamos justificación para su aplicación geográfica, sí conocemos un cercano paralelo al uso de tal término, aplicado al embalse emeritense de Cornalbo, en posible referencia a la forma curvada que éste adopta.

8.4.28. CULTULLENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2410], Siglo XIII: *Cultullena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, pág. 102.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Cultellus*, *Cultorius*, **Cutulius*, *Cutullus* > *Cultellana*, *Cultoriana*, *Cutuliana*, *Cutullana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de *Solúcar*. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*. *Solúcar* equivale a la actual población de Sanlúcar la Mayor, por lo que el topónimo debió enclavarse en sus proximidades, denotando su entorno geográfico actual una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua.
Pabón incluye el caso en nuestro tipo toponímico, aunque poniendo en sobreaviso al lector acerca de la dificultad de desentrañar el antropónimo latino que pudo darle origen. De este modo, comienza proponiendo el de *Cultellus*, asumiendo la asimilación de la protónica interna. También cree poder pensar en *Cultorius*, para cuya evolución hasta la forma actual aduce la constatación de topónimos andaluces en los que se ha producido una transformación de /ri/ en /y/, así como una ulterior confusión de /y/ y /ll/. Finalmente, acaba decantándose por una explicación a partir de un supuesto antropónimo **Cutulius*, que podría hallarse sugerido, según él, por la existencia de *Cutulenianus*. En atención a esta última propuesta, nuestro autor considera la /l/ que precede a la /t/ como una consonante accesoria y analógica. Con posterioridad, Gordón Peral citó el caso a partir de una nota al pie, con el mero objeto de ilustrar la presencia de supuestos asociados a nuestro tipo que, pese a haberse extinguido, llegaron a poder constatarse en el *Repartimiento de Sevilla*. De esta última fuente, la autora toma expresamente el dato de que el lugar se ubicó en el antiguo término de *Solúcar*. En fecha reciente, Ruhstaller ha retomado la propuesta mentada, y tras especificar que se trata de un lugar emplazado en el antiguo término de Sanlúcar La Mayor, así como la fuente en que aparece citado, reduce las múltiples propuestas dadas en el trabajo de Pabón a la más viable, pero también carente de constatación documental: **Cutulius*.
Realmente, la constatación epigráfica de cualquiera de las alternativas reales esgrimidas ante el supuesto resulta escasa, produciéndose de un modo invariable fuera de los límites de la Península Ibérica. La derivación de la voz documentada a partir tales opciones resulta, además, algo irregular, tal y como ya hemos podido comprobar con anterioridad, en base a lo señalado por Pabón. Por contraste, podemos quizá sumar a las propuestas ya enunciadas un antropónimo *Cutullus* testimoniado hasta en dos ocasiones en *Africa Proconsularis* y que, de admitirse como ante otras de las vías, la interposición de una /l/ ante /t/, quizá pasaría a constituir el punto de partida más asumible ante esta compleja forma. Finalmente, advertiremos la aparente ausencia de paralelos al ejemplar.

8.4.29. DEXMA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII, págs. 114, 118 y 233: *Dexma*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Decimus*/*-a* > *Decima*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblado ubicado durante la Baja Edad Media en las inmediaciones de Sevilla. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla* entre las heredades dadas por el rey al pueblo de Sevilla. El entorno geográfico del caso, aunque difícil de precisar con exactitud, debió de demostrar una presencia de topónimos de origen antiguo entre media y alta, según demuestra el panorama reflejado en el *Repartimiento de Sevilla* y aún constatado en la actualidad.
Nuestra propuesta explicativa ante el presente caso se nutre unívocamente del antropónimo latino *Decimus*. Tal nombre personal, reiterativamente figurado en el territorio de la *Baetica* en el que se emplaza nuestro supuesto, se constata al menos en dos ocasiones como *praenomen* a través de la epigráfía de la propia ciudad de Sevilla[2411]. En el proceso evolutivo conjeturado a partir de una primitiva forma *Decima*, habría que argumentar principalmente la caída de la /i/ en la segunda sílaba, ya que la /x/ parece consistir en el inexacto reflejo gráfico del proceso de palatalización de la /k/. Como paralelos al ejemplar cabe citar un

[2410] ESPINOSA, fol. 27v.
[2411] EDCS-05501176 = *CIL* II, 1172; EDCS-34300603.

ejemplo de homonimia plena recogido también por la documentación cristiana bajomedieval, en esta ocasión en el entorno de la ciudad de Córdoba, así como el topónimo vivo Diezma, enclavado en la actual provincia de Granada. Por lo demás y como ante todos los topónimos derivados de numerales latinos, nunca cabe descartar que halle su fundamento en una motivación distinta a la antroponímica, y muy especialmente en aquella relacionada con las distancias marcadas por los miliarios en una vía respecto a la población más cercana, cuando no con los tributos a los que se halló sujeta en algún momento una finca rústica.

8.4.30. DEXMA AVIZA

Fuente: *Libro de las Tablas*[2412], 1260, fol. 7: *Dexma*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 10).
Étimo: *Decimus*/*-a* > *Decima*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar poblado ubicado durante la Baja Edad Media en las proximidades de la ciudad de Córdoba. En la fuente en la que figura, el topónimo se asocia a un apellido *Aviza*, para el que también podríamos conjeturar una relación con nuestro tipo. A tal efecto, consúltese la entrada que le dedicamos más arriba. El entorno geográfico del supuesto, si bien no puede precisarse con exactitud, debió demostrar en la Alta Edad Media una preservación entre media y alta de nombres de lugar de origen antiguo, destacando, a tal efecto, la designación de la propia ciudad de Córdoba.
Al igual que ante el *Dexma* sevillano recién analizado, para el presente caso barajamos una derivación fundamentada en el nombre personal latino *Decimus*. A lo ya expuesto ante su homónimo, indicaremos que tal antropónimo se encuentra especialmente bien testimoniado en la epigrafía de la antigua ciudad de *Corduba*, en cuyas inmediaciones se emplazó el supuesto. Junto a él figura también en la capital de la *Baetica* su derivado *Decimius*, si bien su acentuación nos aconseja no proponerlo como alternativa formativa para el topónimo. Su proceso evolutivo es idéntico al conjeturado en la entrada previa. Como paralelos y fuera del expuesto en esta última entrada, citaremos de nuevo el topónimo vivo Diezma, en la actual provincia de Granada. Con todo, al no ser posible fijar su localización, no puede descartarse que el caso pueda encontrar una explicación fundamentada en el uso del mismo numeral latino que da origen a nuestra propuesta antroponímica, pero destinada a referir la distancia en millas a la que se situaba el enclave estudiado respecto a la citada Córdoba. De hecho, otros posibles ejemplos de este fenómeno se podrían rastrear en los supuestos de *Sequnda* y *Tercia*, también citados por las fuentes, en esta ocasión árabes, en el entorno de la antigua capital califal. Consúltense al respecto las entradas que les dedicamos dentro del correspondiente apartado.

8.4.31. FABULA, Paterna

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2413], Siglo XIII: *Paterna Fabula*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 151.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 11).
Étimo: *Fabullus*/*-a* > *Fabulla*.
Comentario: Nombre aplicado como apellido toponímico a una localidad llamada Paterna, ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. Esta última puede identificarse con la actual de Paterna del Río, sita en el área oriental de la provincia de Huelva. Su precisa localización nos insta, lógicamente, a transmitirle al presente supuesto la valoración adjudicada al contexto toponímico del topónimo onubense.
El estudio del primer elemento del topónimo medieval como presumible derivado de *Paternus* no obsta para que Pabón, unas páginas atrás, refiriese la posibilidad de que también su apellido *Fabula* fuera susceptible de haberse formado a partir de un antropónimo latino, en este caso *Fabullus*. A tal efecto, la única observación que cree de interés reseñar es que, siguiendo las especificaciones de Schulze, tal nombre personal consiste en un *cognomen* de tipo diminutivo.
En este curioso topónimo, tanto el primer elemento como el segundo parecen constituir posibles derivados de antropónimos latinos. El que aquí nos atañe, remite a un radical antroponímico reiteradamente difundido en la antigua provincia *Baetica*. Su prístina transmisión en la fuente medieval donde figura no merece comentario alguno. Por contraste, el caso carece de paralelos dentro de la Península Ibérica.

8.4.32. FONTAÑINA

Fuente: *Documento de donación de Alfonso X*[2414], 1266: *Fontannina*.

[2412] Archivo Capitular de Córdoba. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 48.
[2413] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 21v.
[2414] Doc. publicado en HOROZCO, Agustín de: *Historia de Cádiz*. Cádiz, 1845, págs. 115-116. Igualmente aparece citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 83.

Bibliografía: LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: **Fontanius*, *Fontanus*/*-a* > *Fontaniana*, *Fontanina*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional de escasa entidad ubicado durante la Baja Edad Media en las proximidades de la ciudad de Cádiz. Su situación aproximada viene bien determinada pro su inclusión dentro de un lote de propiedades que le es cedido por el monarca Alfonso X a Guillén de Berja y los cien hombres que le acompañaban, con el objeto de fomentar así el poblamiento de la ciudad de Cádiz. Poco después de su primera mención, el caso vuelve a ser recogido en el Libro de repartimiento de El Puerto de Santa María, junto con las alquerías de *Bayna*, *Grannina* y *Poblannina*[2415]. De estas cuatro, sólo las dos primeras se conservan en la toponimia actual, bajo las formas Vaína y Garañina, hallándose estudiadas entre los topónimos analizados en relación a la provincia de Cádiz. En función de su ubicación estimada, en el entorno geográfico del ejemplar puede valorarse una mínima densidad media de topónimos de origen antiguo.
El caso es analizado por Pabón en una entrada monográfica en la que, tras referirse su ya mentada aparición en el documento real de 1266, se procede a ponerlo en relación con un supuesto antropónimo *Fontanius* o *Fontanus*. Tales nombres personales no se hallan constatados, pero sin embargo parecen resultar razonables a partir de ciertos indicios onomásticos. A tal efecto, Pabón trae a colación los topónimos franceses de Fontenay y Fonteny, previamente recogidos por Kaspers en su estudio sobre los nombres de las propiedades romanas al Norte de la antigua Galia. Años después, López Amador y Pérez Fernández vuelven a citar el supuesto, en este caso para justificar, a partir de la ascendencia latina de su sufijo, un posible origen antiguo del nombre de lugar Balbaina. Su interés por este último ejemplar, sin embargo, se centra en demostrar su posible derivación a partir del nombre de la poderosa familia gaditana de los Balbos. Para saber más sobre esta teoría y sus problemas, nos remitimos a la entrada que le dedicamos entre los topónimos vivos, dentro de la provincia de Cádiz.
Frente a la opción explicativa constituida por *Fontanius*, que carece de un claro registro documental y en cualquier caso se hallaría ausente de la Península Ibérica, el de *Fontanus* se reitera en varias ocasiones, no sólo en el ámbito hispánico, sino más particularmente en la *Baetica*. Sin embargo, la forma toponímica resultante de esta segunda opción explicaría con una mayor dificultad que la primera la doble /n/ reflejada por la forma transmitida en la documentación medieval. Fuera de este problema, resulta interesante recalcar que éste es uno de los pocos ejemplos derivados de la raíz antroponímica *Fontanus* que podría ponerse en conexión con nuestro tipo, tanto en base a su figuración en una fuente lo suficientemente remota como, precisamente, por la manifestación de la aludida doble /n/. Otros posibles supuestos que, bajo la forma Fontanina, se reiteran en la mitad occidental de la España, estimamos que deben justificarse en base a un apelativo de origen romance, ante la ausencia de otros referentes que avalen su antigüedad. Dentro de nuestro ámbito de estudio, esta circunstancia afectaría más particularmente a dos casos procedentes de los términos cacereños de Garrovillas de Alconetar y Zarza La Mayor.

8.4.33. FRIXIANA

Fuente: BERNÁLDEZ, Siglo XV, cap. LXXV: *Frixiana*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 137-138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 7).
Étimo: *Fresius*/*-a*/*Fresianus*, *Frisenius* > *Fresiana*, *Friseniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de la población de Aharabal. La mentada población de El Aharabal se sitúa entre la Serranía de Ronda y Sierra Bermeja, en el área occidental de la actual provincia de Málaga. El lugar aparece citado a consecuencia de la conquista del entorno por los castellanos. Nos resulta difícil precisar el contexto toponímico exacto del supuesto, por lo que omitiremos cualquier valoración al respecto.
En la entrada que Pabón le dedica al topónimo malagueño Frigiliana, refiere varias fuentes en las que se hace mención al mismo. Pero también distingue entre dichas referencias una específica que entiende alusiva a un caso distinto debido al lugar en el que el autor de dicha fuente, Andrés Bernáldez, lo enclava. Para su interpretación, parte del mismo étimo, no obstante, que para Frigiliana: el antropónimo *Frisenius*. Y es que, tomando la versión del topónimo dada por edición de la *Historia de los Reyes Católicos* de Bernáldez de 1856, lo recoge bajo la forma *Friginiana*, justificando en base a ello el punto de partida propuesto, así como, por ende, la asunción del paso de /n/ a /l/ sostenida para el caso vivo. Ello no obsta para que, finalmente, recuerde que tanto el extinto *Friginiana* como el Frigiliana vivo pueden también tener por origen el fitónimo *fraxinus*, un árbol éste que recuerda cómo resulta muy abundante en la Península Ibérica, y más concretamente, en el pasado, en el entorno de la segunda de las localidades estudiadas.

[2415] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Repartimiento de El Puerto de Santa María*. Sevilla, 2002.

Para cualquier cuestión alusiva al antropónimo de origen planteado por Pabón, remitimos a lo señalado ante el topónimo vivo malagueño Frigiliana. Por contraste y asumiendo la forma del supuesto que interpreta Mata y Carriazo ante su edición de la crónica de Bernáldez, nosotros preferiríamos partir de un nombre personal *Fresius*, cuando no de su derivado *Fresinus*. Aunque ninguno de los dos se encuentra representado en el solar hispánico, el primero fue defendido por Pabón ante un Fresina localizado en la provincia de Jaén. En una evolución desde estas últimas opciones, conjeturaríamos el cierre de la vocal contenida en la primera sílaba y la preservación del diptongo presente en la segunda. En relación a los paralelos al caso, si a partir de *Frisenius* apenas podría contarse el malagueño Frigiliana, de tenerse en cuenta como punto de partida un antropónimo *Fresius*, podría recabarse la amplia nómina expuesta ante el jienense Frajana.

8.4.34. FRONIANO

Fuente: EULOGIO (1), Siglo IX, Memorial II, 42: *Fronianum*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Fronius*/*-a* > *Froniano*.
Comentario: Nombre aplicado a un *uicus* ubicado durante la Alta Edad Media en una sierra situada a doce millas al Oeste de la ciudad de Córdoba. En base a ello, puede situarse a unos 20 kilómetros de la actual capital provincial en la citada dirección, en el área central de la provincia a la que da nombre. El lugar es citado por Eulogio de Córdoba en sus memoriales. Gracias a la precisa localización del ejemplar, puede señalarse en su entorno geográfico una densidad media de topónimos de posible ascendencia antigua.
La naturaleza antroponímica del caso resulta casi indiscutible, de modo que, para la explicación del mismo, debemos acudir a un nombre de raíz latina aplicado a una propiedad de la que derivase ya en tiempos del emirato independiente una aldea de las muchas que abundaron en el entorno de Córdoba. A tal efecto, *Fronius* se encuentra relativamente bien representado en la epigrafía, aunque pareciendo hallarse ausente del ámbito hispánico durante el Alto Imperio. En la transmisión de la forma no se reconoce proceso evolutivo alguno, al tiempo que debemos advertir que el supuesto parece carecer de paralelos conocidos en la Península Ibérica. Una cuestión diferente es la de la cronología del caso, y a tal efecto debemos recordar que Froniano, como nombre personal, estuvo en uso en plena Edad Media, tal y como nos recuerda el caso de un obispo que ocupó la sede de León en el primer cuarto del siglo X[2416].

8.4.35. ALLÍN

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXVI: *Gallin.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Gallius*/*-a*/*Gallianus*/*-a*/*Gallienus*/*-a*, *Gallus*/*-a*/*Gallanus*/*Gallenus*/*-a* > *Galliana*/*Galliena*, *Gallana*/*Gallena*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en las proximidades de Cambil, en el Obispado de Jaén. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería*. Valverde lo sitúa más concretamente al Sudoeste de Huelma, identificándolo con el actual cortijo de Galicia[2417]. De ser así, podría conferírsele al entorno toponímico del ejemplar una presencia media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.
Debido a la deformación patente en la terminación de la forma, el marco de alternativas antroponímicas para su interpretación es amplio, aunque siempre en torno a un mismo radical: *Gallus*. Sólo entre los derivados directos de este último, por mediación de un sufijo de base -n-, citaremos los de *Gallanus* y *Gallenus*. De *Gallus* debe proceder, por su parte, el nombre personal *Gallius*, el cual, paradógicamente, encuentra una más extensa constatación por todo lo ancho del Imperio, y más particularmente en *Hispania*. Por citar un ejemplo próximo al topónimo, mencionaremos su aparición en una inscripción procedente de la localidad jienense de Martos[2418]. A su vez, como derivados sufijados de *Gallius* referiremos los de *Gallianus* y *Gallienus*, este último sólo presente en la Península Ibérica como reflejo de la onomástica imperial. De todas estas alternativas obtendríamos cuatro resultados posibles, todos ellos válidos desde el plano lingüístico para la generación de la forma que nos ocupa, si bien, debido a su mayor representación y su reflejo en el solar hispano, nosotros nos decantaríamos por la de *Gallius*. La evolución de la voz desde cualquiera de las opciones brindadas implicaría la intervención de una serie de procesos vocálicos

[2416] Vid. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano: *Ramiro II, rey de León*. Madrid, 1972, pág. 605. Vid igualmente otros documentos referentes a dicho obispo en *Cartulario del monasterio de Eslonza*. Madrid, 1895, pág. 46.
[2417] VALVERDE, 2009, pág. 1266.
[2418] *HEpOL*, 2039.

asumibles, con especial mención al apócope de la presumible /a/ final. En atención a los múltiples paralelos al supuesto, sencillamente remitimos a lo expuesto ante el topónimo almeriense Galián.

8.4.36. GENCENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*, Siglo XIII: *Gençena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, pág. 105.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Genicius*/*-a*, *Gentius*/*-a*/*Gentianus* > *Geniciana*, *Gentiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Tejada. En base a ello, debe precisarse su localización estimada en el área oriental de la actual provincia de Huelva. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*, especificándose que el monarca trató de mudar su designación por la de *Villa Hermanos*. El entorno toponímico del supuesto debió demostrar una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, con especial referencia a una nutrida nómina de ejemplares vinculables con el tipo que nos atañe.
Pabón, al recoger el caso como posible derivado del nombre de un propietario, acude para su interpretación al nombre personal *Gentius*. Éste había sido ya propuesto con anterioridad por Skok y Kaspers para explicar la amplia nómina de topónimos franceses compuesta por Gensac, Gensanne, Gentianne, Gençay, Gençais y Gency. Junto a tal posibilidad, Pabón sugiere como opción partir igualmente del antropónimo *Genicius*, también argumentado por Kaspers ante alguno de los nombres de lugar incluidos en su estudio. El único impedimento que el mismo Pabón pone de cara a esta última teoría es que le parece más lógica la evolución sonora de /c/ a /z/ que de /c/ a /ç/. A través de una nota al pie, Gordón Peral alinea el supuesto junto a otros posibles derivados de *possessores* actualmente extintos, pero aún registrados en el *Repartimiento de Sevilla*, documento del cual toma también la información referente a su ubicación y la tentativa de cambio de denominación ya referidos.
El antropónimo *Genicius* se encuentra constatado invariablemente fuera de los límites de la Península Ibérica, si bien se registra en varias inscripciones de la propia ciudad de Roma. En relación a *Gentius*, figura al menos en una ocasión en *Hispania*, si bien dentro de los límites de la *Tarraconense*[2419], donde se constata igualmente su derivado sufijado *Gentianus*, que añadimos a la nómina de posibles opciones formativas ante el caso[2420]. El proceso evolutivo requerido desde el común de las alternativas barajadas resulta lógico, asumiéndose como fenómeno más destacado la transformación de la dental desde las dos últimas vías sugeridas. Carecemos de paralelos al ejemplar dentro del contexto hispánico.

GIBRALORIGA

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXIV: *Gibraloriga.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Laurius*, *Lauro*/*Laurus*/*-a*, *Lurius*/*-a* > *Lauriaca*, *Lauraca*/*Laurica*, *Luriaca*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes situados entre Puebla del Infante y Constantina. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería*. Valverde estima que el lugar podría identificarse con bastante seguridad con el actual cortijo de Gibla, sito a 10 kilómetros al Sudeste de Constantina, donde recalca la presencia de abundantes restos de cronología romana[2421]. De ser así, el supuesto se emplazaría en un entorno con una densidad media-baja de topónimos de ascendencia antigua.
En la interpretación del caso, estimamos que puede comenzar por despejarse con bastante seguridad un elemento Gibra- que, como en otros casos semejantes, debe aludir al árabe *Yabal*, con el sentido de "monte". En apoyo a ello, la identificación del lugar con el cortijo de Gibla, establecida por Valverde, podría ocultar la perduración en la designación de este último de una segregación del primer compuesto del topónimo. Para la interpretación de su hipotético segundo elemento, que es el que asociaríamos con nuestro tipo, partiremos de la singularidad de su forma y su posible adscripción a un substrato preárabe. A tal efecto, debemos recordar el manejo de un antropónimo *Laurus* para la explicación de una nutrida nómina de nombres de lugar repartidos por el territorio peninsular, ya desde el clásico estudio de Menéndez Pidal sobre el sufijo -ena. Pabón, siguiendo su estela, volvería a hacer empleo del mismo frente a un supuesto relativamente cercano al nuestro: el de la localidad sevillana de Lora del Río. Para más detalles en torno a tal radical y otros semejantes, también defendibles ante Gibraloriga, puede acudirse a lo señalado ante la voz *Lura*, analizada en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta localización procedentes de las fuentes medievales árabes. Ante nuestro ejemplo, las diferentes opciones planteadas se habrían visto

[2419] EDCS-09100685.
[2420] EDCS-11800151.
[2421] VALVERDE, 2009, pág. 1156.

asociadas a un sufijo de base -c-, flexionándose en formas como **Lauraca* o, mejor, **Laurica*. La constatación de casos manifiestamente semejantes al aquí tratado resulta excepcional, y sólo podemos mentar la reiteración del topónimo Lóriga en las provincias de Soria y Zaragoza, por lo demás dotada de una acentuación disimilar a la que parece detentar nuestro supuesto, lo que podría redundar en una explicación distinta para su origen. Más próximo a nuestra voz resultaría un Llorach sito en la actual provincia de Tarragona y ya vinculado al antropónimo *Laurus* por Rohlfs[2422]. Para concluir y en relación a la similitud de nuestro caso con el vocablo latino *lorica* que, con el sentido de "armadura", posteriormente evolucionaría en castellano bajo la forma *loriga*, hemos de advertir que, en principio, no encontramos justificación para su aplicación toponímica, como no sea por la vía de la alusión figurada a un elemento del paisaje semejante a tal prenda bélica. De cualquier modo, resulta ésta una vía aún más difícil de sostener que la que aquí defendemos.

8.4.37. GILIENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*, Siglo XIII: *Giliena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 106.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Agilius*/*-a*/*Agilianus*/*-a* > *Agiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una propiedad ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. Debido a ello, puede precisarse su localización en el área occidental de la actual provincia del mismo nombre. El lugar aparece citado en el Repartimiento de esta última ciudad. En su entorno toponímico puede valorarse la presencia de una mínima densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo. El caso es analizado por Pabón como perteneciente a nuestro tipo toponímico, y a tal efecto, tras proponer su identificación con el *Chilyena* de las fuentes árabes, procede a sugerir para la interpretación de ambos el antropónimo *Agilius*.
Tal y como expusimos en la entrada relativa al topónimo sevillano Gilena, *Agilius* se encuentra bien testimoniado en la epigrafía bética. Pero paralelamente, también se tiene constancia de la presencia en la misma de su derivado *Agilianus*. En su proceso evolutivo hasta la forma registrada y aparte del aféresis de la inicial, cabe aludir al cierre por imela de la primera vocal del sufijo, preservándose, sin embargo, por contraste con la voz Gilena, la /i/ que antecede a este último. Como paralelos al caso bástenos mencionar los dos ya mentados con anterioridad. Finalmente mencionaremos que, en el mismo trabajo de Pabón previamente citado, la entrada que antecede a la del presente caso estaba dedicada a Gilena, un topónimo vivo de la provincia de Sevilla para cuya interpretación Pabón quiere acudir a un nombre personal de origen germánico. Nosotros, sin desechar totalmente tal posibilidad, preferimos hacerlo derivar también de *Agilius*, así como ponerlo más específicamente en relación con el presente caso hasta el punto de proponer su identificación.

8.4.38. GOCIN

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2423], Siglo XIII: *Goçin*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 120.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 6).
Étimo: *Gaudienus*, *Gautius* > *Gaudiena*, *Gautina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. De un modo general, podría situarse en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de esta última ciudad. Debido a su proximidad a la actual capital provincial, puede valorarse su entorno toponímico con una mínima valoración media.
Pabón analiza el caso a continuación del de Gaucín, limitándose a afirmar que consistiría en un ejemplar similar a este último, pero con la singularidad de hallarse asociado a un fenómeno de reducción de su diptongo inicial. Su propuesta para el topónimo malagueño era la de hacerlo derivar de un hipotético antropónimo *Gaetius* que, en su asociación a un sufijo *–ina* daría lugar a la forma *Gaetina* a partir de la cual derivaría ya la forma documentada en la Baja Edad Media.
Para todo lo referente a los antropónimos planteados ante el caso, remitimos a lo expuesto en la entrada dedicada a su parónimo malagueño. Su proceso evolutivo manifestaría una especial lógica en la resolución del diptongo contenido en la primera sílaba, frente a su sorprendente preservación en otros ejemplares para los que se ha sugerido un origen similar. Finalmente, en torno a los paralelos al supuesto, pero también con

[2422] ROHLFS, 1951, pág. 242.
[2423] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 4r.

vistas a su explicación alternativa, volvemos a derivar al lector a lo ya expuesto ante Gaucín, así como, más secundariamente, ante la forma analizada a continuación.

8.4.39. JAUCINA DEL RÍO

Fuente: *Documento*, 1253: *Jaucina del Río*; *Repartimento de Sevilla*, siglo XIII, págs. 116, 118, 233, 240, 241 y 246: *Jaucina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 4).
Étimo: *Gaudienus*, *Gautius* > *Gaudiena*, *Gautina*.
Comentario: Nombre aplicado a una heredad ubicada durante la Baja Edad Media en el entorno de Sevilla. El lugar es entregado por el rey en el *Repartimento* de dicha ciudad al pueblo de Sevilla, junto a una amplia nómina de propiedades, figurando en ocasiones bajo la variante *Jauçena*. Resulta de especial interés que, al especificarse la entrega de ciertas tierras a unos sujetos específicos en el entorno del lugar, se precise que a éste se le ha dado el nuevo nombre de *Villa Hermanos*[2424]. Hemos de destacar la enorme semejanza formal y la proximidad espacial de nuestro caso caso con un *qalat Gawzan* citado por Ibn Hayyan entre Itálica y Coria. Tanto es así que creemos viable poder vincularlos entre sí, proponiendo su identificación, de modo que nos hallaríamos con un topónimo de larga tradición que, no obstante, desaparecería al poco de la conquista de la zona por los castellanos, trocando su nombre, como ya hemos indicado, por el de Villahermanos. Esta última denominación tampoco se nos parece haber conservado, pero sí resulta sintomática de que se estaba produciendo un intento forzado por hacer desaparecer el nombre antiguo del lugar, causa por la que podría justificarse que no haya llegado hasta nuestros días. La imprecisa localización del caso nos impide valorar, de cualquier modo, la densidad de supuestos antiguos asociada a su entorno geográfico.
Tras citar su aparición en un documento de mediados del siglo XIII, Pabón sugiere que el caso comparta un común origen con el topónimo malagueño de Gaucín, con la sola precisión de que en Jaucina se habría producido a un paso de /g/ a /j/. Para este último topónimo debemos recordar que proponía una derivación a partir del nombre personal *Gautius* o *Gaudienus*.
Cualquier cuestión alusiva al antropónimo de partida del caso, se halla contenida en la entrada dedicada a su parónimo malagueño recién mencionado. El proceso específico que afectaría al presente ejemplar apenas se singularizaría del indicado para Gaucín en la diferente resolución de su consonante inicial, seguida de la presencia de una vocal final que, de vincularse a nuestro tipo, deberíamos entender como originaria. Como paralelos hispánicos al supuesto y aparte del recién citado, referiremos el analizado en la entrada previa. Por lo demás y a modo de hipótesis alternativa, señalaremos que el supuesto que nos ocupa fue vinculado en el pasado a una explicación, también de base antroponímica, pero en este caso de origen árabe. Nos referimos a la teoría de Asín Palacios por la que el nombre de lugar malaqueño se debe emparentar con el nombre personal *Gawzan*. Según él, éste, unido a nombres comunes como *qalat* "fortaleza", dio lugar topónimos como el mencionado al comienzo de esta entrada. De hecho, la mentada proximidad geográfica de ambos supuestos avalarlia tal propuesta.

8.4.40. JULIANA

Fuente: *Documento de permuta entre Ruy González de Medina y el monasterio de San Leandro*[2425], 1389: *Juliana*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 10).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una aldea ubicada durante la Baja Edad Media en el Aljarafe sevillano. El lugar es citado en un documento del siglo XIV en el que Ruy González de Medina cambia al monasterio de San Leandro unas casas y unas tiendas en la misma ciudad de Sevilla por tres olivares que el monasterio tenía precisamente en la citada aldea. Pese a la imprecisión de la fuente en torno a la ubicación exacta del topónimo, podemos aseverar desde el elenco vigente una mínima presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua en la citada región del Aljarafe.
González da cuenta de la posible asociación del caso al antropónimo de un propietario hispanorromano que llevara por nombre *Iulius*, sino incluso a su equivalente femenino *Iulia*. Ya en el exhaustivo índice geográfico de su obra, comenta brevemente la posible identificación de este *Juliana* con una dehesa homónima emplazada en las proximidades de Bollullos de la Mitación. Pabón no incluye en su artículo referencia alguna al presente caso, quizá a consecuencia de un simple lapso.

[2424] GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 240.
[2425] Archivo Capitular de Sevilla, leg. 78, 8. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 342.

El antropónimo *Iulius* y su derivado sufijado *Iulianus* se hallan extendidísimamente difundidos en cualquier provincia del área romanizada, registrándose en numerosas ocasiones en la epigrafía de la *Baetica*. La evolución de una presunta forma inicial *Iuliana* hasta la transmitida en la Edad Media implica el principal proceso que interviene en la del nombre personal romance también generado a partir del mismo étimo: la palatalización de la consonante inicial. Entre los numerosos paralelos hispánicos al supuesto, destacaremos el de *Iulianum* que testimonia la epigrafía anfórica de la *Baetica*, seguido del Julina almeriense o un homónimo granadino. No obstante, y al igual que sucede ante este último, no puede descartarse una formación romance para el caso, con la sola excepción de que la relativamente remota constatación documental del topónimo podría pesar en la parcial neutralización de tal vía.

8.4.41. LOBAIRANA

Fuente: *Donación a Fernando Yañez Batisela de la aldea de Algavali*[2426], 1257: *Lobairana*; *Repartimento de Sevilla*, siglo XIII, págs. 24 y 230: *Lobarçana*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Luparius* > *Lupariana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Aznalfarache. En base a ello, puede localizarse de un modo general en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar aparece citado por vez primera en un documento de 1257. El mismo topónimo figura bajo la designación *Lobarçena* en el Repartimiento de Sevilla. La propiedad fue conocida con anterioridad bajo el topónimo *Algabali*, según manifiestan tanto el documento de 1257 como el *Repartimiento*, pero fue voluntad de su primer propietario, Fernando Yañez, el cambiar su nombre al de *Lobairana*. La imprecisa localización del supuesto impide valorar con exactitud su entorno toponímico. Pese a ello, puede atribuírsele una mínima valoración media.
González presume la formación del caso a partir del antropónimo de una propietaria hispanorromana llamada *Luparia*, incluyéndolo dentro de la serie de ejemplos que, en el primer volumen de su obra, asocia al sufijo –ana. Pabón omite la referencia al ejemplar en su artículo sobre los nombres de la villa romana en Andalucía, siendo uno de los pocos que el autor no toma de González, aunque no el único.
Ateniéndonos al análisis de la forma, el antropónimo sugerido ante la misma fue esgrimida también ante algunas de las múltiples manifestaciones de la voz Lopera reiteradas en el área andaluza. En torno a la problemática inherente a la escasa constatación documental de la mencionada onomástica, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa a su manifestación en la provincia de Jaén. Desde el prisma lingüístico, nos hallaríamos ante la expresión sufijada del nombre personal ya citado, singularizada en el plano evolutivo por el desplazamiento de la /i/ a la sílaba pretónica. Un proceso similar a este último se constataría en el topónimo Mairena, reiterado en las provincias de Granada y Sevilla. En relación a los paralelos al ejemplar, remitiremos en esta ocasión a lo señalado ante el Lopera granadino.
Una cuestión a destacar en el análisis del caso es la referencia expresa en los documentos en los que figura por vez primera a que éste presentó en origen una forma distinta a la que decidió darle su propietario tras la ocupación de la zona por los castellanos. Su nombre previo manifestaba ser además de claro origen árabe, remitiendo a una realidad oronímica por medio del conocido vocablo *gabal*. De hecho, aunque sin artículo, un topónimo casi idéntico se reitera en el nombre de la localidad murciana de Javalí. La gran incógnita del ejemplar remite al origen del vocablo por el que es trocada su designación primitiva. En principio, su apariencia no incita a pensar que pueda partir de un zoónimo ya de implantación romance. De hecho, la propuesta antroponímica de González resulta de lo más lógica y viable, siempre y cuando se asuma la sencilla metátesis de la /i/ y la /r/. Tampoco tenemos referentes para pensar en un traslado toponímico a partir de un nombre de lugar que, ahora sí, remitiese en su caso a una formación directa a partir de la onomástica de un *possessor*. De este modo, podemos pensar que quizá nos hallemos ante el traslado de un topónimo situado en las inmediaciones de la aldea así redesignada, y cuya apariencia romance se acomodara más a los gustos del nuevo señor del lugar.

8.4.42. LOBANINA

Fuente: *Documento*, 1253: *Lobanina*; *Repartimento de Sevilla*, Siglo XIII, págs. 93, 110, 118: *Lobanina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 129; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 404.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: **Lupanius*, **Lupanus*, *Lupianus*/*-a* > *Lupaniena*, *Lupanena*, *Lupianina*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Aznalfarache. En base a ello podemos precisar la localización del lugar en el área occidental de la actual

[2426] Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 330.

provincia de Sevilla. En el momento en el que se produce el repartimiento de la ciudad de Sevilla, se declara, por una parte, la explotación combinada de olivos e higueras en el lugar, y por otra, la división del mismo por el rey entre el concejo de Sevilla y una amplia nómina de personas. Entre ellos destacaremos a Martín Valdovín y Ponce Valdovín, dado que, basándose en el apellido de ambos individuos, el monarca mismo procedió a cambiar el nombre del lugar por el de Valdovina. El posible entorno toponímico del caso resulta difícil de precisar, pero puede serle otorgada una mínima densidad media.

El caso es asociado por González a nuestro tipo toponímico por vez primera. Como propuesta antroponímica y frente a la multiplicidad de *Lupus* reflejada en la epigrafía hispánica (entre ellos el *Lucius Thacius Lupus* referido en una inscripción hallada en el término de Alcolea), el autor propone hacerlo derivar del nombre personal *Lupanus*, basándose sin duda en la morfología misma del caso. Años más tarde, Pabón ahonda en la cuestión y, tras referir la aparición del supuesto en un documento de 1253, procede a señalar su posible derivación, más que del *Lupanus* sugerido por González, de su presunto derivado antroponímico *Lupanius*. Para justificar su propuesta, el autor recuerda el manejo de tal nombre personal por Kaspers y Skok para la derivación de toda una serie de topónimos franceses, entre los que se cuentan los de Louvagny (citado *Lovaniacus* en un documento de 1030), Louannec, Louan y Louvaines.

El caso resulta de clara asociación a nuestro tipo toponímico. Los derivados del zoónimo *Lupus* en la onomástica latina son frecuentes y, más allá de eso, la vinculación de tal raíz a sufijos de carácter posesivo hace casi indiscutible en el campo de la toponimia el hecho de que nos hallemos ante el derivado de un nombre personal de formación antigua. Se muestra muy elocuente al respecto un caso como el de Lupiana, en Guadalajara. Ahora bien, ante la explicación específica del presente ejemplar, debemos indicar que carecemos de testimonios directos de la existencia efectiva de cualquiera de las dos opciones barajadas ante el mismo. Es por ello que deseamos optar por una derivación a partir del antropónimo *Lupianus*. Este último se encuentra testimoniado al menos en una ocasión en la *Baetica* y más concretamente en Cádiz. Su proceso comprometería la apertura de la /o/ en la primera sílaba, la caída de la /i/ en la segunda y, en última instancia, la asociación de la forma, ya presufijada, a una posible terminación -ina de origen. Los paralelos ofrecidos a tal vía son múltiples. A tal efecto remitimos a lo expuesto ante el topónimo guadalajareño ya aludido.

8.4.43. LUCHENA

Fuente: *Documento de donación a la Orden de Santiago*[2427], Siglo XII: *Luchena*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada durante la Baja Edad Media en un punto indeterminado de Extremadura. El lugar es citado a colación de su temprana toma por los cristianos y su consiguiente entrega, como plaza avanzada que era, a la Orden de Santiago, en el año 1171. Junto a él le habían sido cedidas a la misma Orden y el mismo año la localidad cacereña de Cantillana y el valle de Albuera, cerca de Badajoz. La toma de esta plaza es sin duda consecuencia de la caída en manos leonesas de la ciudad de Cáceres en el año 1169 y supuso un peligroso avance sobre el territorio almohade que se neutralizaría temporalmente, primero con la reconquista de Cáceres por los musulmanes en 1174, y después por la derrota castellana en Alarcos de 1195. Ya sólo una vez aplastado el contingente islámico en las Navas de Tolosa, a comienzos del XIII, todo el entorno podría ser consolidado por las fuerzas, primero leonesas y después cristianas, de un modo permanente. Y en este lapso es de prever que junto a Cáceres, los musulmanes recobraran o trataran de recobrar otras de las poblaciones conquistadas por los cristianos. El enclave que da pie a la presente entrada no parece volver a ser mentado tras éste momento, con lo que quizá debamos conjeturar que su nombre se extinguió durante el confrontamiento entre musulmanes y cristianos, a consecuencia de la destrucción, temporal o definitiva, del ente sobre el que se aplicaba. La imprecisa localización del supuesto nos impide valorar su contexto toponímico exacto.

La explicación etimológica del caso resulta en principio transparente. Su étimo debe remitir, sin lugar a dudas, al antropónimo latino *Lucius*, si no a su equivalente sufijado *Lucianus*, de los cuales el primero se halla bien testimoniado en el territorio de la *Lusitania* en el que debió integrarse el supuesto, a través de la epigrafía. En el proceso evolutivo de la voz habría intervenido la palatalización del grupo /ci/, así como un fenómeno de imela en la vocal que abriría su terminación original en *-ana*. Los paralelos al ejemplar son múltiples. Muchos de ellos vienen enunciados en la entrada correspondiente al principal de sus representantes, el topónimo cordobés Lucena. Sin embargo y por la semejanza formal que detentan con el caso que aquí nos ocupa, nosotros destacaremos tres supuestos de homonimia plena localizados las actuales provincias de Córdoba, Granada y Sevilla, más un cuarto que hemos escindido del último de los recién referidos debido a que su plena identidad con el mismo no puede ser verificada, analizándose en la siguiente

[2427] *Bulario de Santiago*, págs. 6-7. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 153.

entrada. Igualmente, y con omisión del mentado fenómeno de imela, mentaremos también el topónimo vizcaíno Luchana.

8.4.44. LUCHENA

Fuente: *Documento de cesión a la Orden de Calatrava*[2428], 1248: *Luchena*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a una aldea ubicada durante la Baja Edad Media en las proximidades de Sevilla. El lugar fue cedido por la reina doña Juana durante el cerco de esta última ciudad a la Orden de Calatrava, así como junto a ella el cortijo de *Remullena*, al que dedicamos una entrada específica en este mismo apartado del catálogo. A él pertenecía, según expresa el documento en el que se menciona, un cortijo conocido como de *Abenovil*. En función de su cercanía a la ciudad de Sevilla, puede calificarse el entorno toponímico del supuesto con una mínima valoración media.
Cuando González procede en su trabajo sobre el *Repartimiento de Sevilla* a transmitir una amplia nómina de posibles derivados del nombre de propietarios hispanorromanos en el entorno de Sevilla, incluye de un modo bastante genérico uno bajo la forma Luchena. De éste existe tanto la constatación documental a la que nos referimos en la presente entrada como un topónimo vivo sito en el término de Mairena del Alcor, y el autor parece englobar ambos bajo una misma alusión, dado que no hace distinción entre los mismos a lo largo de su trabajo, aludiendo según el momento ora a uno, ora al otro. Tal identificación entre ambos no le resulta sin embargo tan segura a Pabón, quien la consigna únicamente como propuesta plausible pero no verificable dentro de la entrada que en su artículo le dedica a las distintas manifestaciones toponímicas de la forma Lucena o Luchena. Sánchez Salor toma el caso de Pabón, para emplearlo como paralelo explicativo de los cacereños Mingalozano y Lucia, que el autor reduce en última instancia al nombre personal *Lucius*. De cualquier modo, su referencia al mismo resulta muy genérica, y sólo alude a la reiteración de la voz en Andalucía.
Dado que Pabón asume la existencia de cierto margen de duda respecto a la identificación entre el topónimo vivo y el extinto, nosotros hemos optado por respetar su criterio, segregando el caso y dedicándole una entrada individual en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación. De cualquier modo, remitimos al lector a la entrada que se le dedica al Luchena vivo de la provincia de Sevilla, entendiendo como bastante presumible, pero sin una certeza absoluta, la exacta equivalencia entre uno y otro. Así mismo y para todo lo concerniente al antropónimo de partida, su representación en la *Baetica*, el proceso evolutivo o los paralelos al supuesto, aconsejamos acudir a lo expuesto ante un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Córdoba.

8.4.45. MACARENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*, Siglo XIII, pág. 224: *Macarena*; *Primera Crónica General*, siglo XIII, cap. 1101: *Macarena*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 13).
Étimo: *Macarus*/*-a*, *Macarius*/*-a* > *Macarana*, *Macariana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arrabal ubicado durante la Baja Edad Media al Norte de la ciudad de Sevilla. Su ubicación general puede fijarse así en el área occidental de la provincia del mismo nombre. La precisión de los datos antiguos permite fijarlo más específicamente en su límite actual por esta dirección, en el punto en el que se halla ubicado el que a día de hoy el conocido como barrio de San Jerónimo. Con motivo de las escaramuzas previas a la conquista de la ciudad de Sevilla, en el año 1247, el arrabal hace su primera aparición en relación al asalto y destrucción del mismo por las tropas castellanas[2429]. En su huerta se aposentó igualmente el real del concejo de Córdoba durante su participación en el sitio[2430]. El entorno geográfico del supuesto denota con seguridad plena una elevada densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, con especial mención al de Sevilla, cuya designación deriva de la aplicada a la primitiva colonia hispalense.

[2428] AHN, *Registro de escrituras de Calatrava*, tomo III, fol. 40; y Calatrava, R-71. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 66, 395 y 436; vol. II pág. 298.
[2429] La noticia de la *Primera Crónica General* viene especificada en la ordenada noticia de los sucesos publicada por GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 195-196.
[2430] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 176.

González hace derivar el topónimo, de un modo genérico, siguiendo a Menéndez Pidal, del nombre de un propietario llamado *Macarius*. Ante tal propuesta no distingue si nos hallamos ante la designación de la puerta abierta en el tramo Norte de la cerca almohade de Sevilla, o del arrabal situado en las proximidades de la misma. Sin embargo y pese a ello el mismo autor reconoce la existencia paralela de dos entidades bajo una misma designación: por una parte, la puerta, y por otra el arrabal situado a escasos dos kilómetros al Norte de la misma[2431], justo tras la bifurcación del camino que conduce a Alcalá del Río.
Las dos opciones antroponímicas barajadas ante el supuesto, y en especial la de *Macarius*, se encuentran bien testimoniada dentro de la provincia específica en la que se situó el ejemplar, esto es, la *Baetica*. El proceso evolutivo implicado desde ambas resulta lógico, compartiendo el cierre por imela de la primera vocal del sufijo, habitual en la zona, seguido de la esporádica caída de la /i/ que le precede. Como paralelos excluiremos dos voces vivas sevillanas, Macarena y Macareno, que deben constituir sendos reflejos secundarios del ejemplar, aunque matizando que la segunda podría compartir con la nuestra un origen antiguo. Para más detalles, remitimos a sus respectivas entradas. A tales casos y dentro del ambiente hispano, apenas podemos añadir el topónimo Magara, reiterado en las provincias de Almería y Granada, como posible evolución insufijada de una onomástica similar a la comprometida en el origen de nuestro supuesto.

8.4.46. MAGNANCIA

Fuente: *Historia Silense*[2432], Siglo XII: *Magnancia*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 151-152 y 154.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Magnentius*/*-a* > *Magnentia*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional de incierta naturaleza, ubicado durante la Alta Edad Media imprecisamente dentro de la región castellano manchega. El lugar aparece referido con motivo de una algarada efectuada por Ordoño II, en el 921, a tierras musulmanas, haciéndose mención explícita al asalto de seis lugares, incluido el nuestro. Los otros enclaves citados recibían los nombres de *Sintilia*, *Sarmalon*, *Eliph*, *Palmacio* y *Castellion*. A continuación, se refiere que el rey llegó a guardar la distancia de una jornada con respecto a la misma capital omeya, Córdoba. Esta última afirmación ha de resultar exagerada, sin lugar a dudas, y debe de consistir en un simple intento de dignificación de lo que fue una incursión de carácter menor. De hecho, entre las localidades mencionadas, de lo que no cabe duda es que no se halla ni una sola población de importancia. Los lugares citados más bien podrían corresponderse con una serie de antiguos asentamientos agrícolas de los cuales, por causa de incursiones como esta, sólo unos pocos llegarían hasta el presente. En todo caso y debido a la indeterminación de la fuente al respecto, no puede valorarse el contexto geográfico originario del ejemplar.
Con motivo de la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, incluimos un apartado específico dedicado a una serie de topónimos extintos o de incierta identificación, entre los que se encontraba el presente. En una entrada monográfica abierta para el presente caso, tras especificar los datos históricos ya expuestos y con el objeto de probar el carácter rural de los enclaves citados en la *Historia Silense* junto al nuestro, acudiríamos al aspecto formal de las designaciones de estas poblaciones, entre las que podrían detectarse con claridad algunos supuestos asociados a antropotopónimos. De tal modo, relacionamos el de *Sintilia* con el antropónimo godo *Suintila*, el de *Palmacio* con el antropónimo cristiano *Palmatio* y el de *Magnantia* con del antropónimo latino *Magnentius*. Acto seguido y a partir de la identificación de los nombres de algunas de estas poblaciones con los de ciertas localidades actuales, aludimos al intento de situar la campaña de Ordoño II en el entorno del Henares, si bien con un resultado desigual. De este modo, referimos la reducción de *Sintilia* a alguna de las actuales Cendejas existentes en Guadalajara, de *Palmacio* a la actual Pálmaces de Jadraque y de *Castellion* al castillo tomado un siglo después por El Cid y que podría ubicarse en Jadraque. Para *Magnancia*, recordamos su intento de identificación con la actual Magaña, en Despeñaperros, empleándose para ello la alusión en la *Historia Silense* a la llegada de Ordoño II hasta las proximidades de Córdoba[2433]. Sin embargo y según matizamos nosotros mismos, esta última noticia no debe ser sino fruto de la tentativa de engrandecimiento de una simple algarada por parte del cronista, negando que pudiese superar la barrera geográfica impuesta por el Sistema Central. De este modo, argumentamos que la ausencia de un equivalente toponímico para *Magnancia* debía ser consecuencia de su extinción, precisamente por causa de las continuas incursiones efectuadas en el entorno. Así, al ubicarse generalmente la incursión de Ordoño II en la región de la Alcarria,

[2431] El autor llega a fijar éste último de una manera muy precisa en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, fig. 32.
[2432] *Historia Silense*. Edición de Atilano González Ruiz-Zorrilla y Justo Pérez de Urbel. Madrid, 1959, pág. 164.
[2433] SÁENZ RIDRUEJO, Clemente: "Identificaciones toponímicas sobre la campaña de Ordoño II a tierras del Henares". En *Wad-al-Hayara*, 8, 1981, págs. 431-434.

concluimos que *Magnancia* cabría corresponderse con el heredero de cualquier villa romana de la zona en la que pudiesen detectarse materiales cercanos al siglo XI, localizando el enclave preferentemente al Sudoeste de Jadraque, cerca de la ribera del río Henares. Al analizar el topónimo *Palmacio*, remitiríamos a lo expuesto ante el presente caso.
Fuera de las alusiones epigráficas del emperador bajoimperial así llamado, se tiene constancia del manejo de la opción propuesta ante el caso al menos en una ocasión, por parte de la onomástica privada, dentro del territorio de la *Tarraconense*[2434]. Su proceso evolutivo hasta la forma transmitida resulta fácil de establecer, con apertura de la vocal tónica y resolución en /c/ de la dental contenida en la tercera sílaba. Por contraste, carecemos de paralelos al topónimo dentro del panorama peninsular.

8.4.47. MARCHENILLA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII: *Marchenilla*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Marcellus*/*-a*/*Marcellinus*/*-a*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marcellina*, *Marciana*/*Marciena*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de esta última ciudad. En base a su localización estimada, puede conferírsele al entorno toponímico del supuesto una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua.
Cualquier cuestión relativa a los antropónimos de partida del caso, su proceso evolutivo, sus paralelos o su posible explicación alternativa, viene convenientemente expresada en la entrada relativa a un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Cádiz. De un modo más particular, sí matizaremos que su constatación relativamente remota podría elevar las posibilidades de concederle una ascendencia antigua. Finalmente, hemos de señalar que Galmés de Fuentes cita el caso como ejemplo de topónimo de ascendencia mozárabe[2435], aunque sin precisar el étimo exacto que lo justificaría.

8.4.48. MARININA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*, siglo XIII: *Marinina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 130.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Marinius*/*-a*, *Marinus*/*-a* > *Mariniana*, *Marinina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. Por ello, puede emplazarse en el área occidental de la actual provincia así denominada. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de esta última ciudad, habiendo tratado de identificarse, por parte de González, con de Merlina preservado en el término sevillano de Cabezas de San Juan. El entorno geográfico del supuesto, pese a su imprecisa localización, hubo de mostrar una mínima densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua.
Pabón, en su entrada monográfica sobre el caso, comienza advirtiendo cómo el topónimo aparece consignado en la misma fuente en que se nos transmite bajo la forma alternativa *Marnina*. Acto seguido procede a plantear como posible étimo el antropónimo *Marinius*, nombre personal éste que igual que cuenta con numerosas constataciones epigráficas en la misma Península Ibérica, también había sido utilizado con anterioridad por Piel para explicar otros supuestos peninsulares. También en Francia recuerda cómo fue empleado por Kaspers y Skok para explicar topónimos como Marignat, Marignac o Marignan, así como por Aebischer en el Rosellón para entender el de Marinyans. Pabón cierra su entrada sugiriendo que pueda encontrar un mismo origen la voz cordobesa Villamarín.
A la propuesta antroponímica barajada por Pabón hemos de sumar nosotros la de *Marinus*. Para cualquier cuestión relacionada con la representación bética de sendas altrnativas, puede consultarse lo expuesto en la entrada que le dedicamos al recién mencionado Villamarín. El supuesto detentaría una nula evolución desde *Marinus*, en tanto en cuanto desde *Marinius*, de resolverse toponímicamente bajo una forma *Mariniana*, apenas habría que suponer la caída de la primera vocal del sufijo. Como paralelos al ejemplar, citaremos, aparte del cordobés y con enormes reservas respecto a su verdadero origen, la forma sevillana Merlina, en función de su incierta reducción a nuestro caso. Por lo demás y en virtud a su asociación a un sufijo de base -n-, hemos de indicar que el presente constituye uno de los pocos supuestos hispánicos para el que puede plantearse una ascendencia antigua más viable a partir de cualquiera de los antropónimos planteados, frente a aquellas formas quizá más relacionables con el apellido romance Marín.

[2434] EDCS-11800376.
[2435] GALMÉS DE FUENTES, Álvaro: *Dialectología mozárabe*. Madrid, 1983, pág. 199.

8.4.49. MOCRÓN

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXX: *Mocron.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Mucro > Mucronis*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Algeciras. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería*, precisando su localización en el *Val de Hoxen*. El topónimo Ojén se ubica en la actualidad en el término municipal de Los Barrios. Valverde apenas precisa que no puede identificar el caso[2436].
En función de la forma aceptada para la transcripción del supuesto, estimamos viable sugerir su evolución a partir del nombre personal *Mucro*, a través de su flexión en genitivo, dativo o abdativo singular. *Mucro* no constituye un antropónimo extensamente representado. Sin embargo, sí tenemos constancia de su registro en *Hispania* hasta en dos ocasiones: una en Itálica (Sevilla)[2437] y la otra en Segovia[2438]. De cualquier modo, el ejemplar parece constituir un *unicum*, al menos en el ámbito ibérico, lo que de algún modo reforzaría su adscripción al tipo por medio del descarte de su generación como producto de un traslado o a través de un apellido. Además, en el entorno en el que presumimos su ubicación, se concentra un número de topónimos vivos, de posible formación antigua, bastante razonable, comenzando por el mismo de Ojén, en cuyo valle se enclavó. En relación a ello, consúltese en el apartado dedicado a la provincia de Cádiz la entrada dedicada a este último.

8.4.50. MONBARÓN

Fuente: *Documento de entrega del castillo de Trevejo a la Orden del Hospital*, 1184: *Monbaron.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: *Varo, Varonius/-a > Varone, Varonia*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en el entorno de Trevejo. En base a ello, puede situarse en el área noroccidental de la actual provincia de Cáceres. El lugar es citado en un documento del Siglo XII. El contexto toponímico estimado del supuesto parece manifestar a partir del elenco vigente una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo, comenzando por el mismo de Trevejo, asociado ya en el pasado con el tipo que nos atañe, como se pudo comprobar en la entrada correspondiente.
En primera instancia, entendemos que el caso consiste en un compuesto en el que cabe despejar con facilidad un primer elemento, de carácter oronímico, *mons-*. En torno a la asociación de tal vocablo a nuestro tipo, consúltense los cercanos ejemplos constituídos por los cacereños Monfrontín, Monrobel y Montánchez. Una vez aislado el segundo elemento, nuestra propuesta principal para el mismo partiría del antropónimo *Varo*, el cual, flexionado en genitivo, dativo y abdativo singular, se habría asociado a la /n/ manifestada en la forma vigente. Un obstáculo para tal opción es la ausencia efectiva de dicho nombre personal en la Península Ibérica, por contraste con el más común *Varus*. Desde el plano lingüístico, la alternativa constituida por *Varonius* también podría funcionar para poder explicar el supuesto, mediando en la misma la caída de la /i/ y el apócope de la vocal final. No obstante, tampoco se halla documentada en la epigrafía hispánica. Por lo demás, carecemos de paralelos directos al ejemplar dentro del contexto peninsular.

8.4.51. MONINA

Fuente: *Documento*[2439], 1494: *Monina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 10).
Étimo: *Monius*/*-a*/*Monianus*/*-a > Moniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en las inmediaciones de la ciudad de Mérida. En base a ello, puede localizarse en el área septentrional de la actual provincia de Badajoz. Citado en la documentación del Siglo XV, funciona como apellido en el topónimo Santa María de Monina, pudiendo situarse con más precisión entre las actuales localidades de Mirandilla y Carrascalejo.

[2436] VALVERDE, 2009, pág. 1452.
[2437] *HEpOL*, 1104.
[2438] *HEpOL*, 8556.
[2439] Archivo Municipal de Mérida, Leg. 576. Doc. cit. en BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Mérida: capital y encomienda de la Orden de Santiago, 1490-1530*. Badajoz, 2013, pág. 102

De hecho, al Sudoeste de la segunda de estas poblaciones, se registra en la cartografía actual una Vega de Santa María que debe haber perpetuado el elemento hagionímico del compuesto. De poder precisarse la localización del topónimo en tal enclave, podría juzgarse la presencia en su entorno geográfico de una densidad media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua.
Nuestra propuesta ante el presente caso parte unívocamente del nombre personal *Monius*, si no de su derivado presufijado *Monianus*. Aunque habitual a lo largo del Imperio, *Monius* únicamente está atestiguado en la Península Ibérica a través de una sello cerámico hallado en Tarragona. Por contraste, se tiene testimoniado el antropónimo *Monianus* en la provincia *Lusitania* en la que se emplazó el supuesto, y más concretamente en la localidad cacereña de San Vicente de Alcántara[2440]. Ésta misma onomástica, se reitera además en la *Tarraconense*, y más específicamente en Laza (Orense)[2441] y Tarragona[2442], mientras que su equivalente femenino se constata en una inscripción de Madrid[2443]. El topónimo resultante desde ambas alternativas, *Moniana*, apenas habría que suponer para su evolución hasta la forma vigente la caída de la /a/ en el diptongo de la segunda sílaba. El único supuesto para el que se le ha conferido un origen común al nuestro en la Península Ibérica es un Muñana testimoniado en las fuentes medievales modernas en el entorno de Granada, y para el que cabe barajar otras vías antroponímicas. En otro orden de cosas, la asociación de nuestra voz a la expresión Santa María que le antecede en el documento que nos da fe de su existencia, debió producirse como consecuencia de la implantación de dicha referencia religiosa en un paraje previamente designado Monina. Como ejemplo del empleo de un caso asociado a nuestro tipo como apellido de un hagiotopónimo cristiano, citaremos el cercano paralelo de San Isidro de Loriana, dentro del propio municipio de Mérida. En relación a dicho supuesto, consúltese en el apartado de Badajoz la entrada dedicada a Luriana.

8.4.52. MONPUÑENA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2444], Siglo XIII: *Monpunnena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, págs. 110, 142 y 145.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Ponenus*, *Ponnienus*, *Pugnius*, *Punius*/*-a* > *Ponena*, *Ponniena*, *Pugniana*, *Puniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en el término de Puebla del Río. A día de hoy, el enclave pretérito puede situarse en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar es citado en el *Repartimiento de Sevilla*, documento en el que se indica que el monarca Alfonso X trató de mudar su denominación por la de *Gallega*. En función de su localización estimada, puede aseverarse la presencia en el entorno del supuesto de una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
Pabón parece asumir para el presente caso que consistiría en un compuesto del vocablo de raigambre latina *mons* y un antropónimo para cuya identificación ofrece varias posibilidades. La primera sería el *Punius* referido por Schulze, seguido de dos nombres personales con un idéntico radical: *Ponenus* y *Ponnienus*. La última propuesta partiría, en fin, de *Pugnius*, ya utilizado con anterioridad para tratar de explicar el origen de topónimos franceses como los de Pugnag o Pugny. Para concluir la entrada monográfica que le dedica al presente caso, Pabón termina advirtiendo que la digresión en la que entra Kaspers acerca de la cantidad de la /u/ en los supuestos franceses resulta indiferente para el nombre de lugar por él estudiado, dado que ante la /ñ/ resulta común la inflexión de la misma. El mismo autor, al tratar sobre el sevillano Puñena, vuelve a hacer alusión al que aquí nos ocupa, con el objeto de establecer una posible identificación entre ambos. A tal efecto, consúltese la entrada referente a Puyana, forma actual del ejemplar citado por Pabón.
En fecha más reciente, a través de una nota al pie, Gordón Peral ha vuelto a ocuparse del topónimo de incierta identificación que aquí nos ocupa. La autora comienza recayendo en la posible correspondencia entre el ya citado Puñena y el *Monpunnena* del *Repartimiento de Sevilla*. A continuación, consigna algunos de los datos ya expuestos, comentando que Pabón desconoce la existencia del posible equivalente actual del topónimo y que García de Diego López reduce este último a una forma *pugneana*[2445].
Para todo lo referente a la problemática inherente a los antropónimos de partida defendidos ante el supuesto, consúltese lo señalado ante su ya mencionado parónimo sevillano, que podría constituir, en efecto, su manifestación vigente. Una vez despejado un elemento oronímico *mons* antepuesto de un modo reiterado a otros ejemplares asociados a nuestro tipo, el lógico proceso evolutivo y las opciones preferentes ante el mismo se mostrarían semejantes a las barajadas ante la constatación del topónimo vivo Puyana, a través del

[2440] EDCS-05500740 = *HEpOL*, 21708 = *CIL* II, 730.
[2441] *HEpOL*, 7668.
[2442] EDCS-20300387 = *HEpOL*, 9090 = *CIL* II, 4970.
[2443] EDCS-20301092 = *HEpOL*, 11712 = *CIL* II, 4975.
[2444] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 7r.
[2445] GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, 1959, pág. 110.

Nomenclátor de 1863. En relación a los paralelos al caso, nada cabe añadir a lo ya expresado con anterioridad, a lo largo de la entrada.

8.4.53. MORIANA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2446], Siglo XIII, pág. 32 y 231: *Moriana*; *Donación a Gonzalo García de Torquemada de la aldea de Caxar*[2447], 1253: *Moriana*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 140; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriana*, *Maurana*, *Moriana*, *Murriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un barrio de la aldea del Casar, ubicado durante la Baja Edad Media en las proximidades de la ciudad de Sevilla. Por ello puede precisarse su localización en el área occidental de la actual provincia homónima. El lugar le fue donado por el rey Alfonso X a Gonzalo García de Torquemada, según declara tanto el *Repartimiento de Sevilla* como un documento coetáneo fechado en 1253. En función del nombre de dicho personaje, el lugar fue rebautizado por el mismo monarca como Torquemada. Su entorno toponímico, próximo a la primitiva *Hispalis*, debe asociarse a una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua.
González incluye el caso entre aquellos posibles topónimos que, derivando del nombre de un propietario hispanorromano, en lugar de tomar la onomástica de éste propiamente dicha como punto de partida para la formación del nombre de lugar, lo que utilizaría de cara a su formación es la denominación de su lugar de origen, su patronímico. A tal efecto, el autor nos propone que guarde una relación de dependencia respecto al nombre de la alquería de *Mawra*, una entidad poblacional extinta localizada al parecer en el Aljarafe. En la entrada conjunta que Pabón dedica a la serie de casos bajo la forma Moriana y Moriana se encuentra este topónimo, presuntamente ubicado en el área de Sevilla y sin aparente relación con ninguno de los conservados en la actualidad en las provincias de Córdoba, Huelva o Málaga. Al igual que ante estos otros, el autor propone para el presente varios antropónimos de cara a su explicación: *Maurius*, *Maurus*, *Morius* y *Murrius*. A *Maurius*, derivado de *Maurus*, le atribuye varios posibles paralelos en Francia a partir de obras tan remotas como la de D'Arbois; éste encuentra, no obstante, una muy débil constatación documental, según recuerda el autor, y de ahí que sugiera igualmente el nombre personal que diese origen a este último, *Maurus*, en asociación con un sufijo compuesto –iana. En fin, Pabón recuerda que, aunque *Morius* y *Murrius* han querido verse como posibles motivantes de un fenómeno de contaminación por el que se modificara el sufijo de *Maurus*, dichos nombres resultan también raros. En todo caso, parece sugerir, mediante la referencia a su utilización por Pieri y Menéndez Pidal que, más allá de su intervención en un fenómeno de contaminación, se bastaran por sí mismos para poder dar explicación al ejemplar ante el que nos hallamos, así como a sus semejantes.
Cualquier cuestión vinculada a la representación local del antropónimo de partida, el proceso lingüístico o los paralelos al supuesto, puede consultarse en la entrada que le dedicamos a su parónimo badajocense Moriano. En relación a la teoría de González hemos de indicar que el mismo caso de *Mawra* es un posible derivado del nombre de un propietario, no teniéndose por qué reducir el uno al otro, sino simplemente hallarse relacionados por el hecho de compartir un mismo radical: el antropónimo *Maurus*. Respecto a lo concerniente a dicho ejemplar, puede acudirse al epígrafe dedicado a los casos extintos o de incierta localización recogidos por las fuentes árabes.

8.4.54. MUCINA

Fuente: *Repartimento de Sevilla*[2448], Siglo XIII: *Muçina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 132.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: *Mucius*/*-a*, *Mussenus*, *Mussius*/*-a*/*Mussienus*/*-a*, *Mustius*/*-a* > *Muciana*, *Mussena*, *Mussiana*/*Mussiena*, *Mustiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. En consecuencia, se emplazaría en el área occidental de la provincia del mismo nombre. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de la mencionada ciudad. Su contexto toponímico entraña una mínima presencia media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.

[2446] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 5r.
[2447] AHN, Calatrava, R-82 y *Registro de escrituras de Calatrava*, tomo III, fol. 166. Doc. publicado en BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, 1913, pág. XLIV, doc. 140 y citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 315.
[2448] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 21v.

En una sucinta entrada en la que, de cara a su titulación, se utiliza una forma *Mucina*, Pabón nos comienza refiriendo en torno al mismo su consignación en la edición de González del *Repartimiento de Sevilla* bajo la forma *Muçina*, así como bajo la de *Musina* en la de Espinosa. Dicho esto, se procede a plantear una rápida pero muy nutrida propuesta antroponímica, para la que se enumeran los nombres personales *Mucius*, *Musius*, *Mussius*, las variantes sufijadas de estos dos últimos, *Musienus* y *Mussienus*, y finalmente *Mussenus* y *Mustius*, todos ellos tomados de Schulze.
De todas las opciones planteadas por Pabón ante el presente supuesto, únicamente la constituída por *Mussenus* se halla ausente del territorio hispánico, encontrándose las restantes opciones documentadas, además, dentro del territorio de la *Baetica*. En torno a la transmisión de topónimo, estimamos de interés reseñar el problema que entraña su correcta enunciación ante el carácter dubitativo de las fuentes en las que se consigna. Pabón propone, en efecto, una solución de compromiso entre la /ç/ de la edición de González y la /s/ de la de Espinosa. Nosotros, sin embargo, preferimos dar por válida la tradición de Palacio asumida por el primero de los autores, que además es la que mejor permite asumir el largo listado de nombres personales sugeridos por Pabón, dado el carácter equívoco que entre /c/ y /s/ plantea la posible involución de la cedilla medieval. De cualquier modo, tal consonante afecta al único proceso medianamente complejo en la transmisión de la voz, dado que, aparte de tal fenómeno, apenas cabría mencionar la esporádica caída de la primera vocal del sufijo, cuando no su cierre en /i/. Desconocemos la existencia de paralelos al ejemplar dentro del contexto peninsular.

8.4.55. OCAÑA

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, caps. IX-X: *Ocaña*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Aucanius*, ***Ocanius**/-a* > *Aucania*, *Ocania*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes de Segovia, Manzanares y Valdelozoya. El emplazamiento del lugar parece poder concretarse en las proximidades de la localidad madrileña de Colmenar del Arroyo[2449], pudiendo así situarse en el área sudoccidental de la actual provincia de Madrid. El topónimo aparece únicamente citado en el *Libro de la Montería*. En base a esta su localización estimada, podría conferírsele a su contexto geográfico una presencia media de nombres de lugar de origen antiguo.
El étimo de la presente forma, homónima a una importante localidad ubicada en la provincia de Toledo, aún no ha sido explicada con satisfactoriedad. Es por ello que, tanto ante el caso que nos ocupa, dada la antigüedad de su constatación, como ante el del ejemplo vivo al que acabamos de aludir, deseemos enunciar la posibilidad de que evolucionen a partir del nombre de un *possessor*. A tal efecto tendremos en cuenta dos alternativas. La primera sería *Ocanius*, invariablemente testimoniada en femenino y en cuyo proceso de evolución hacia la forma actual apenas habría que asumir el simple paso de /ni/ > /ñ/. En contra de tal vía jugaría el hecho de que dicho nombre personal no se encuentre representado en la Península Ibérica. Lo mismo sucedería en primera instancia con nuestra otra alternativa, *Aucanius*, si bien con el matiz de que su radical, *Auca*, sí encontraría una amplia representación en la epigrafía hispánica. En torno a ambas opciones, consúltese lo expuesto ante el citado supuesto de homonimia plena, sito en la actual provincia de Toledo. Entre los posibles paralelos a la forma debemos añadir al homónimo ya citado otra voz idéntica a la nuestra sita en la provincia de Almería, si bien hemos de destacar, en relación a la misma, el peso que cobra la posibilidad de explicarla como producto de un traslado a partir de su homónimo toledano. La vía del traslado, por lo demás, podría afectar también a nuestro caso, como hipótesis alternativa.

8.4.56. ORCENA, Peña de

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXVII: *Orçena*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Vrsius*/*-a*/*Vrsianus*, *Vrsus*/*-a*/*Vrsinus* > *Vrsiana*, *Vrsana*/*Vrsina*
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en las tierras de Alcaraz. En función de los datos transmitidos, sólo puede precisarse su ubicación en el extremo oriental de la actual provincia de Albacete. El lugar aparece mencionado en el *Libro de la Montería*. La falta de concreción en torno a la ubicación del supuesto impide valorar su contexto toponímico de un modo estimado.
Partiendo únicamente de la apariencia formal de la voz, se podría especular sobre su pertenencia a nuestro tipo toponímico teniendo en cuenta dos indicios: la presencia de un sufijo *-ena*; y la clara proximidad del elemento que le antecede con el antropónimo *Vrsus*, cuando no también con sus derivados *Vrsius*, *Vrsius* y

[2449] VALVERDE, pág. 594.

Vrsianus. El común de estas opciones se encuentra bien testimoniado dentro del territorio de la provincia en la que se enclavó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*. Los pasos comunes que deben asumirse entre la supuesta forma primitiva y la testimoniada en el siglo XIV es la apertura de la /u/ en /o/ y la lectura fonética de la /s/ como /ç/, sonidos estos últimos, por lo demás, muy semejantes. En relación a los paralelos al caso, bástenos con aludir a los especificados en la entrada correspondiente al topónimo albaceteño Ossa de Montiel. Pese a todo lo expuesto y en contra de la interpretación dada a este caso, cabe citar su realidad microtoponímica (está aplicado a una simple peña) y lo aislado de su testimonio documental. Además, cabría sumar a estos dos determinantes el hecho de que el antropónimo *Ursus* derivaba de un zoónimo en todo idéntico a él. Y si *ursus* se correspondía con el actual zoónimo castellano "oso", es precisamente este animal el que nos dice el Libro de la Montería que abundaba por estos parajes.

8.4.57. ORTUYENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII, págs. 118, 232: *Ortuyena*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Fortunius*/*-a*, *Tuccius*/*-a*, *Tullius*/*-a*/*Tullianus*/*-a*, *Tuscius*/*-a*, *Tuscus*/*-a*, *Tusidius*, *Tussius*/*-a*, *Tutius*/*-a* > *Fortuniana*, *Tuciana*, *Tuliana*, *Tusciana*, *Tuscana*, *Tusidiana*, *Tussiana*, *Tutiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de esta última ciudad. Pese a su similitud con el topónimo *Ontujena* citado en la misma fuente y correspondiente al actual Tujena (Huelva), los datos referentes a sus respectivas ubicaciones parecen señalar que nos hallemos ante sujetos distintos. El entorno geográfico del caso resulta difícil de determinar con precisión, pero su ubicación en las proximidades de Sevilla le otorgaría, cuanto menos, una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
Ante el presente caso, relacionado con nuestro tipo en base a su terminación, claramente asociada a un sufijo de base -n-, nos resulta fácil, en principio, sugerir una clara propuesta antroponímica. Considerando la forma como derivada a partir de un elemento único, podría quizá sugerirse el nombre personal *Fortunius*. Sin embargo, su transmisión se muestra compleja, debiendo haber interviniendo en ella, a partir de un estadio inicial **Fortuniana*, dos procesos irregulares, fuera de la habitual imela en el sufijo: por una parte, la aspiración de la consonante inicial, y por otra, la disimilación de la /n/ contenida en la tercera sílaba, transformada en /l/ y posteriormente palatalizada. Ante esta problemática, no descartamos que nos hallemos ante un compuesto similar al esgimido ante el citado *Ontujena*, en el cual hallaríamos un primer elemento quizá relacionable con el latín *hortus*, así como un segundo elemento, que es el que nos concierne, posiblemente vinculado con alguno de los diferentes étimos antroponímicos sugerido ante Tujena. En relación a las diferentes propuestas barajadas al respecto, así como su proceso evolutivo, consúltese la entrada relativa a tal caso, dentro del apartado dedicado a la provincia de Huelva. Entre todas ellas y ante nuestro ejemplar específico, destacaríamos si acaso la constituída por *Tullius* o su derivado sufijado *Tullianus*, la primera constatada en la actual provincia de Badajoz[2450] y la segunda en la actual población de Córdoba[2451]. Como paralelo y aparte, pues, del de Tujena, remitiremos a los ya expuestos ante este último.

8.4.58. PALMACIO

Fuente: *Historia Silense*[2452], siglo XII: *Palmacio*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 112, 152 y 154; RANZ YUBERO, 1996, pág. 202.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Palmatius* > *Palmatio.*
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional de incierta naturaleza, ubicado imprecisamente durante la Alta Edad Media dentro de la región castellano manchega. El lugar aparece referido con motivo de una algarada efectuada por Ordoño II, en el 921, a tierras musulmanas. Junto a él se menciona el ataque a otros seis lugares. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada dedicada a *Magnancia*. Pese a su habitual identificación con la actual localidad guadalajareña de Pálmaces de Jadraque, la imprecisión de la fuente al respecto, hace imposible aseverar nada al respecto, así como valorar el contexto geográfico del supuesto que nos concierne.
Ranz Yubero es el primer autor en asociar el caso al nombre de un *possessor*, estableciendo su posible equivalencia con el primer elemento de la designación de la actual localidad guadalajareña de Pálmaces de

[2450] EDCS-11701232.
[2451] EDCS-09000488.
[2452] *Historia Silense*. Edición de Atilano González Ruiz-Zorrilla y Justo Pérez de Urbel. Madrid, 1959, pág. 164.

Jadraque y haciendo evolucionar ambas formas a partir del nombre personal *Palmatius*, entre otras posibles opciones etimológicas. En la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, volvimos a vincular el presente caso con nuestro tipo toponímico. Primeramente, en la entrada dedicada a Pálmaces de Jadraque, aludimos a la posible pero no segura identificación entre su primer elemento y el supuesto que aquí nos concierne, arguyendo para ambos la propuesta etimológica ya defendida por Ranz Yubero. Más adelante, volveríamos a aludir al caso al tratar el de *Magnancia*, en relación a la polémica establecida en torno a la identificación de los enclaves citados en la *Historia Silense*. Finalmente, en la escueta entrada monográfica que segregamos para *Palmacio* en función del márgen de incertidumbre concedido a su segura identificación con Pálmaces, volveríamos a expresar la plausible equivalencia. Ante la verificación de esta última, transmitiríamos al topónimo vivo la segura interpretación dada para el presente en función de la claridad con la que su forma viene transmitida en la fuente medieval que lo cita. Finalmente, remitiríamos a la entrada dedicada a *Magnancia* para la obtención de más detalles en torno a los problemas geográficos suscitados por la lectura del pasaje de la *Historia Silense*.

El registro documental del antropónimo *Palmatius* resulta verdaderamente extraordinario. Apenas de produce en una ocasión, en *Moesia*[2453], si bien con el matiz de testimoniarse en una inscripción de Roma una forma *Palmatianum* que no sabemos si interpretar como un nombre de persona o de lugar[2454]. En su evolución desde un estadio inicial *Palmatio*, apenas cabe presuponer la lógica transformación de la dental para el topónimo analizado. Por lo demás y de no estimarse su correspondencia con ninguno de ellos, podríamos plantear como paralelos los dos Pálmaces, manifestados en el elenco vigente de la provincia de Guadalajara.

8.4.59. PARCHENA

Fuente: *Documento*, 1267: *Parchena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 132.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: **Parcius*, *Parcus*/*-a*, *Perseius*/*-a*, *Persius*/*-a*/*Persinus*/*-a* > *Parciana*, *Parcana*, *Perseiana*, *Persiana* /*Persina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El supuesto debió de emplazarse en un contexto geográfico con una mínima densidad media de topónimos de presumible origen antiguo.

El caso es citado por Pabón dentro de la entrada que el autor le dedica al caso de Parcina, proponiendo la identificación de ambos. Aunque lo hemos desglosado en una entrada aparte ante la posibilidad de que no sea así, dada la ligera diferencia de las formas y la indeterminación del lugar en el que se ubicaron según el testimonio de las fuentes que los consignan, nosotros creemos que efectivamente puede ser así. En tal caso, la relación entre los dos casos sería del mayor interés, probando, como bien arguenta Pabón, que gran parte de las terminaciones en –ina presentes en el área meridional de la Península Ibérica podrían ser fruto en realidad de un proceso de imela llevado a cabo sobre un sufijo original –ena. Para más pormenores sobre tal cuestión, consúltese la entrada dedicada a Parcina.

De los dos antropónimos defendidos ante la forma, el nombre personal *Parcus* parece encontrar algún registro en la *Tarraconense*[2455], habiendo de defenderse apenas ante el mismo la palatalización de la consonante en la segunda sílaba, seguido del cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Sin embargo y de asumirse el cierre de la /a/ en la primera sílaba, la opción constituida por *Persius* encuentra una representación epigráfica mucho más extensa, con especial mención a la provincia bética en la que se englobó el ejemplar. Su derivado *Persinus* parece testimoniarse invariablemente, por contraste, fuera de los límites de la Península Ibérica. En relación a *Perseius*, que añadiríamos como punto de partida para el ejemplar, consúltese lo expuesto ante el topónimo Bercho (Jaén). Si los paralelos al supuesto desde la primera opción deben limitarse a los ejemplos franceses citados en la siguiente entrada, basándonos en *Persius* y sus derivados, encontrarían una mayor extensión dentro del panorama hispánico, como podrá comprobarse, nuevamente, en la entrada relativa al topónimo jienense recién aludido.

8.4.60. PARCINA

Fuente: *Documento*, 1253: *Parcina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 132; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).

[2453] EDCS-24500536.
[2454] EDCS-43800325.
[2455] EDCS-68200009.

Étimo: **Parcius*, *Parcus*/*-a*, *Perseius*/*-a*, *Persius*/*-a*/*Persinus*/*-a* > *Parciana*, *Parcana*, *Perseiana*, *Persiana* /*Persina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de esta última ciudad. Su entorno geográfico estimado debería demostrar, como mínimo, una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
El primer autor en asociar el caso al nombre de un posible propietario hispanorromano es González quien, en su estudio sobre el Repartimiento de Sevilla lo hace derivar del antropónimo latino *Parcus*. Años más tarde y si bien Pabón incluye el caso entre aquellos con terminación -ina de origen, el mismo investigador comienza por proponer de cara a su explicación la posibilidad de que se vinculara, más que con el *Parcus* señalado por González, con su derivado **Parcius*. Éste es un nombre carente de constatación documental que Schulze presumió de la existencia de *Parcilius* y Skok utilizó para poder dar sentido al étimo exigido en nombres de lugar franceses como los de Parcieux, Parcey o Parzac. Una segunda propuesta de Pabón asocia el caso al nombre personal *Persius*, y sólo en último lugar conjetura su vinculación con el de *Persinus*, que es el que entraña su inclusión en el grupo de topónimos en el que inserta el caso. Como aserto en sus propuestas antroponímicas, un aspecto a subrayar es que el mismo autor destaque la posible identificación de *Parcina* con el *Parchena* citado en otro documento del mismo siglo, ya que con ello probaría su teoría de que muchas de las terminaciones en –ina se hallan asociadas a un proceso de imela sobre el sufijo –ena. Ello hace extrañar aún más la presencia del caso en el grupo en el que lo sitúa Pabón dentro de su trabajo, pero el aserto hemos de admitir que es del máximo interés.
Todo lo expuesto en la entrada previa, dada su posible equivalencia con el topónimo aquí analizado, puede ser aplicado ante este último, aunque siempre matizando la incapacidad de probar si su diferenciación se debe a un fenómeno fonético o de transmisión textual. Como consecuencia de esto último, tampoco podríamos determinar cuál de las dos voces se aproxima más a la genuina.

8.4.61. PASTRANO

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXVIII: *Pastrano*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Pastor* > *Pastorano*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Lucena. En base a ello, debió localizarse en el área meridional de la actual provincia de Córdoba. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería*, donde se le antepone la expresión *Mata de*. Sin embargo, no pueden precisarse más detalles respecto a su emplazamiento exacto[2456]. Es por ello que no podemos evaluar con precisión la presencia de toponimia antigua en el entorno del ejemplar, aunque sí le otorgaremos una mínima calificación baja.
El radical del caso resulta fácil de enlazar con el que motivará los diferentes topónimos que, bajo la forma Pastrana, se reparten por la geografía peninsular. Quizá el más renombrado de los mismos es el asociado a una localidad Guadalajareña, pero también tenemos testimoniadas hasta dos formas semejantes en la provincia de Cádiz, una de ellas actualmente extinta. El antropónimo propuesto ante algunos de dichos ejemplos es el de *Pastor*. Todo lo referente a dicho nombre personal, su presencia en la epigrafía hispánica, su proceso evolutivo o sus paralelos, puede consultarse en las entradas concernientes a los dos parónimos recién citados. Frente a todos los argumentos positivos para la incorporación del ejemplar a nuestro tipo, debemos exponer por contraste la opción explicativa de que nos hallemos ante un mero traslado, producido quizá por acción de la onomástica de un individuo asentado en la zona durante la Baja Edad Media. A tal efecto, recordaremos la constatación del apellido Pastrano durante la Edad Moderna.

8.4.62. PATERNA HARAB

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII: *Paterna Harab*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. En base a ello, puede situarse en el área occidental de la actual provincia del mismo nombre. El lugar, que aparece citado en el *Repartimiento* de esta última ciudad, le fue entregado a los judíos del rey tras la toma de la ciudad por Fernando III, hecho por el cual trastocó su sobrenombre original por el de "de los judíos". Su ubicación estimada le confiere al entorno toponímico del supuesto una mínima densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.

[2456] VALVERDE, 2009, pág. 1377.

El caso debe incluirse de un modo global entre aquellos muchos que, bajo la forma Paterna, González estima que podrían esconder algún derivado del *fundus Paternianus* recogido en el Monte Testaccio. Además de ello y en el índice de su obra, propone su identificación con un topónimo vivo Paternina que sitúa en la provincia de Sevilla, y más concretamente en las proximidades de la localidad de Espartinas.
Pabón dedica a la voz Paterna una entrada general en la que se recogen varios casos bajo esta forma, pero no parece percatarse del presente topónimo de un modo específico. Ello quizá sea producto de la confusa multiplicidad manifestada por tal caso, que se reitera de un modo casi obsesivo tanto en el elenco toponímico vigente como en el extinto. Algunos de los ejemplos referidos en la documentación medieval es posible que puedan reducirse a los actuales, pero aun así, siguen conformando un elevado número sólo solventable de pensar en lo relativamente frecuente que resultó ser su antropónimo de origen en la Antigüedad.
Cualquier cuestión alusiva al antropónimo de origen, el nulo proceso lingüístico o los paralelos al ejemplar vienen expresados en la entrada dedicada a su homónimo almeriense. En otro orden de cosas, se nos manifiestan serias dudas respecto a la identificación del supuesto recogido en el *Repartimiento de Sevilla* con el Paternina citado por González, y más tras verificar su ubicación real en la provincia de Huelva, y no en la de Sevilla. Para otros pormenores al respecto, consúltese la entrada que le dedicamos al topónimo onubense. Finalmente, la posibilidad de que nos hallemos ante un traslado toponímico efectuado a partir de alguna de sus voces homónimas, prácticamente se ve anulada por su segura ascendencia preislámica.

8.4.63. PATERNA TANAUDIN

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII: *Paterna Tanaudin*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 7; PABÓN, 1953, págs. 156-157; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el Aljarafe. En base a los datos transmitidos, su ubicación puede precisarse en las proximidades de Mairena, ubicándose así en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento de Sevilla*. Su entorno geográfico debió manifestar una mínima densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, que podría aproximarse a una alta de verificarse su proximidad efectiva a la actual localidad de Mairena.
González cita genéricamente la existencia de varios Paterna en la baja Andalucía, debiendo enclavarse éste entre los mismos, siquiera sea por aparecer referido expresamente en el *Repartimiento de Sevilla*, en cuya edición y estudio trata el topónimo en cuestión. Por lo demás, en su análisis del nombre de lugar, más que vincularlo a un nombre personal en general, lo que hace es proponer su posible identificación con el *fundus Paternianus* del Monte Testaccio, tal y como referíamos en la entrada precedente. Pabón retoma la teoría de González, y ante lo evidente de la forma nos sugiere un mismo punto de partida, sin alternativas, recordando, si es caso, que el nombre personal que le da origen, junto al de *Maternus*, resultan de muy frecuente aparición en la epigrafía provincial. También nos habla este último autor de cómo, ante la multiplicación de una misma forma, los topónimos que la reiteran se vieron obligados a adoptar apellidos que los definieran ya desde la Edad Media, siendo tal el caso, de hecho, del que ocupa la presente entrada. En fin, se destaca para concluir la conservación de la /t/ frente a otros posibles derivados del mismo antropónimo distribuidos en otras áreas de la Península en la que ésta se ha transformado en una /d/. Como paralelo a tal fenómeno, se cita expresamente la presencia de dicha dental en un topónimo extinto que, bajo la forma *Baterna*, es enclavado por al-Idrisi en el área costera de la provincia de Granada. Dado que Ruhstaller alude de un modo genérico a la forma que nos ocupa, pero tomándola de un modo expreso a partir de Pabón, entendemos que vuelve a hacer referencia al presente ejemplo. Con él ilustraría lo que el autor identifica como casos vinculados a terminaciones en -a, equivalentes en realidad a nuestros supuestos insufijados. Su propuesta antroponímica no viene sino a reiterar escuetamente la ya enunciada.
A grandes rasgos y ante la crítica del presente ejemplar, replicaremos lo expuesto en la entrada precedente, incluida la remisión a su homónimo almeriense para cualquier cuestión relativa a su antropónimo, su proceso evolutivo o paralelos. También mantendremos frente al mismo la idea de su difícil reducción al Paternina vivo o el aumento de sus posibilidades de formación antigua respecto a otros ejemplares semejantes.

8.4.64. PESINA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2457], Siglo XIII: *Pesina*.

[2457] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 21r.

Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 132; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Peccius*/*-a*, *Pepsius*, *Perseius*, *Persius*/*-a*/*Persinus*/*-a* > *Pecciana*, *Pepsiana*, *Perseiana*, *Persiana*/*Persina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Sevilla. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento* de esta última ciudad. Como en otros casos, la localización indicada permite asignarle al contexto toponímico del supuesto una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
González, que es el primero en asociar este nombre de lugar a nuestro tipo toponímico, plantea en una entrada específica para el mismo su presumible su formación a partir del nombre personal *Pepsius*. Pero casi más que su propuesta antroponímica le interesa su tratamiento ulterior, cuando refiere su posible identificación con el topónimo *Bassana de Abu Imran*, citado por una inscripción recogida por Lévi Provençal[2458]. En torno a la problemática derivada de dicha identificación, remitimos al lector a la entrada que se le dedica a este último supuesto dentro del apartado de los topónimos extintos o de incierta identificación en las fuentes medievales árabes. Dos años después, Pabón volvería sobre el caso, en esta ocasión para hacerlo derivar de los nombres personales *Pecius* o *Peccius*. Ambas variantes ya habían sido utilizadas en Francia por Kaspers en el estudio de topónimos como los de Pécy y Pecé. No obstante, y cerrando la entrada, otra posibilidad partiría del antropónimo *Persius*, con reducción del grupo /rs/ > /s/. Y es que, pese a la simplicidad lingüística de la primera explicación, la segunda entraña la constatación del nombre personal propuesto en el mismo área en la que se supone que debió de enclavarse el ejemplar en su momento, esto es, el entorno de Sevilla.
De las tres vías afrontadas ante el supuesto, la de *Pepsius* apenas aparece testimoniada en la ciudad de Roma, mientras que la de *Pecius* o *Peccius*, mayoritariamente registrada bajo la segunda forma, figura al menos en dos ocasiones en *Hispania*, si bien siempre en *Lusitania*. *Persius* encuentra sin duda una difusión más notable, no sólo de un modo global, sino más particularmente en la *Baetica*, pudiendo relacionarse con variantes también válidas ante la interpretación de la voz, tales como *Perseius* o *Persinus*. El mayor obstáculo ante tales propuestas lo constituiría la ya reseñada resolución en /s/ del gripo /rs/, si bien manifiesta el interés de preservar la sonora original. Además, sólo tal alternativa parece brindarle al caso un nutrido grupo de paralelos hispánicos, según se puede comprobar en la entrada concerniente al topónimo jienense Bercho.

8.4.65. PETRONINA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2459], Siglo XIII, págs. 110, 118 y 232: *Petronina*; *Documento*, 1253: *Petronina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 132; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Petronius*/*-a* > *Petroniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el término de Tejada. En función de los datos existentes, cabe precisar la localización del antiguo enclave en el límite occidental de la actual provincia de Sevilla, si no el en límite oriental de la de Huelva. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento de Sevilla*, así como en un documento de mediados del Siglo XIII. El entorno en el que se situó el ejemplar debió contar con una mínima densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.
González ve clara la asociación del caso a nuestro tipo toponímico, poniéndolo en relación con el conocido nombre personal *Petronius*. Más allá de eso y en función de su terminación –ina, el autor estima que nos hallamos ante un ejemplar de temprana implantación. La propuesta de Pabón para la explicación del caso vuelve a reducirse a la única sugerencia antroponímica esgrimida por González. Para completar su tesis apenas se limita a enumerar toda una serie de paralelos a su aplicación toponímica, recordando, en base a los trabajos de Kaspers o Pieri, los de Perrogney y Parignargues en Francia y el de Petrognano en Italia.
La única propuesta en la que parecen coincidir todos los autores que han tratado el topónimo desde el prisma de la antroponimia romana, se basa en un nombre bien constatado en la Antigüedad, incluso por los textos clásicos, a partir de la onomástica del supuesto autor del Satiricón. Tal nombre personal se registra ampliamente a través de la epigrafía bética, y en su evolución hacia la forma registrada en la Baja Edad Media apenas mediaría la caída de la primera vocal del sufijo. Por contraste, carecemos de paralelos al ejemplar en la Península Ibérica.

8.4.66. PEXÍN

[2458] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 418.
[2459] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 15r.

Fuente: *Cesión y convenio entre Sancho Sánchez de Mazuelo y la Orden de Santiago*[2460], 1260: *Pexin*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 154-156 y 179.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Peccius*/*-a*, *Pepsius*, *Perseius*, *Persius*/*-a*/*Persinus*/*-a* > *Pecciana*, *Pepsiana*, *Perseiana*, *Persiana*/*Persina*.
Comentario: Nombre aplicado a una torre, al cortijo asociado a ella y a su entorno, ubicados durante la Baja Edad Media en el entorno de Montealegre. El lugar aparece referido en un documento de mediados del Siglo XIII. La torre aludida en el documento, tradicionalmente identificada con la fortaleza misma de Montealegre del Castillo, resulta bastante más probable que se corresponda con los restos de una torre hexagonal existentes en el actual término municipal del que es cabeza aquella localidad, en el área oriental de la provincia de Albacete (IGN 818)[2461]. Los susodichos restos se emplazan en un paraje conocido como Los Castellares o Los Villares, y parecen remontar su cronología a época islámica. De cualquier modo, el entorno actual del caso demuestra una baja densidad de topónimos de presumible ascendencia antigua. Los más próximos en relación a nuestro tipo se situarían en un radio de entre 20 y 30 kilómetros, identificándose con los ejemplos constituidos por Catin y Escartana.
Según conjeturamos en el trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, la fortaleza aludida en el documento, al igual que la de Hellín, podría ser la heredera directa de una explotación rural de época romana. Como fundamentos para sostener nuestra hipótesis aportaríamos, aparte del aspecto formal del topónimo, su constatación documental antigua y su aplicación, no sólo a un reducto defensivo de presumible carácter rural, sino también a un hábitat rural, un *cortiyo*, asociado muy particularmente a dicho reducto, tal y como se afirma en el documento que hace mención al lugar. A continuación, incidimos en el reiterado fenómeno por el que ciertas fortalezas de entidad menor que en la documentación medieval aparecen bajo el nombre de torre, más que con un castillo de carácter oficial o una atalaya, se hallaron asociadas con la parte fortificada de un hábitat rural en la cual pudiera refugiarse la población del entorno, junto con sus enseres y riquezas, en tiempos de peligro. Acto seguido, expusimos la posibilidad de poner en relación el topónimo estudiado en la presente entrada con el *Pesina* citado en el repartimiento de Sevilla[2462], en tanto en cuanto los dos podrían tener como origen común un étimo similar. A tal efecto, sostuvimos como base para ambos casos una forma insufijada del antropónimo latino *Persinus*. Para realizar esta propuesta nos basamos tanto en su similitud morfológica, como en su registro reiterado en la epigrafía hispánica. De igual manera, también apuntamos la posibilidad de que pudiese derivar del nombre personal *Persius*, argüido por Pabón para el parónimo andaluz. Menos plausible estimamos su asociación con el antropónimo *Pecius* y su variante *Peccius*, ya que ninguna de las dos formas se encuentran atestiguadas en la epigrafía hispánica. En base a la localización aproximada del topónimo, en el apartado dedicado a las conclusiones de la publicación de nuestro trabajo, agrupamos el caso junto a un extenso grupo concentrado en el área oriental de la provincia de Albacete, relacionándolo con la proliferación del tipo analizado, dentro del ambiente levantino.
Todo lo concerniente a los antropónimos de partida defendidos ante el supuesto ha sido comentado ya debidamente en la entrada referida al ya citado *Pesina*. El proceso evolutivo conjeturable para ambos ejemplares resultaría similar, con el simple matiz de la disimilar expresión gráfica de la consonante contenida en la segunda sílaba que, por lo demás, podría equivaler perfectamente a una /s/, así como del apócope de la vocal final. En última instancia y para cualquier cuestión referida a los paralelos al caso, remitimos nuevamente a la entrada concerniente a *Pesina*, así como a través de ella también a la del jienense Bercho.

8.4.67. POBLAÑINA

Fuente: *Documento de cesión de tierras a Guillén de Berja y sus hombres*[2463], 1266: *Poblannina*.
Bibliografía: LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; PABÓN, 1953, págs. 121 y 141.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Paulianus*/*-a*, *Popilianus*/*-a*, *Publianus*/*-a* > *Paulianina*, *Popilianina*, *Publianina*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el extremo sudoccidental de la Península Ibérica. La localización del lugar, citado en un documento del Siglo XIII,

[2460] Doc. publicado en TORRES FONTES, Juan: *Colección de documentos para la historia de Murcia, vol. II: Documentos del siglo XIII*. Murcia, 1985, doc. XVII; y LÓPEZ AGURLETA, J.: *Bullarium equestris ordinis S. Jacobi de Spatha*. Madrid, 1719, pág. 189.
[2461] SIMÓN GARCÍA, José Luis: "Estructuras defensivas medievales en el corredor de Almansa (Albacete)". En *II Congreso de Historia de Albacete, vol II: Edad Media*. Albacete, 2002, pág. 32.
[2462] PABÓN, 1953, pág. 132.
[2463] Doc. publicado en HOROZCO, Agustín de: *Historia de Cádiz*. Cádiz, 1845, págs. 115-116. Igualmente aparece citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 83.

cabe precisarse dentro del territorio gaditano, según se colige del hecho de que sea cedido, junto a otras alquerías, a Guillén de Berja y sus hombres con el objeto de fomentar el poblamiento de la actual capital de provincia. El contexto geográfico del ejemplar, aunque vago, pudo denotar una densidad media de topónimos de ascendencia antigua.

Pabón analiza el caso como perteneciente a nuestro tipo toponímico, y en la entrada monográfica que le dedica al mismo, tras especificar ciertos detalles de su historia, presume que bajo la forma transmitida por la fuente se esconde un posible antropónimo de origen latino. Éste, según él, habría podido sufrir un cruce etimológico con los vocablos romances pueblo o puebla. Sus propuestas conducen hacia algún nombre personal derivado de *Paulus*, *Popilius* o *Publius*. A tal efecto, se barajan dos alternativas con constatación documental, *Popilianus* y *Publianus*, si bien se añade acto seguido que la doble /n/ verificada en el topónimo transmitido podría sugerir más bien un nombre personal ligado a un sufijo *–anius*, al que se sumaría ya el sufijo –ena propio de la derivación toponímica. Páginas más adelante, Pabón vuelve a hacer alusión al caso al ponerlo en relación con el étimo de Poblana, aplicado a un cortijo también situado actualmente en la provincia de Cádiz, y más concretamente dentro del municipio de Tarifa. López Amador y Pérez Fernández han hecho mención, más recientemente, al caso, a colación de su propuesta de vinculación del ejemplar vivo Balbaina con la antigua familia de los Balbos. Más concretamente, utilizaban el sufijo del presente caso para justificar la ascendencia romana de aquel que les interesaba. Por lo demás y en relación a dicha tesis, consúltese la entrada relativa a aquel nombre de lugar, dentro del apartado del catálogo dedicado a la provincia de Cádiz.

De las tres alternativas brindadas ante el supuesto, únicamente la de *Paulianus* aparece registrada en *Hispania*, y más específicamente en una única ocasión, en la provincia *Lusitania*. Sin embargo, tal opción no parece brindar una explicación satisfactoria a la obtención de la oclusiva, en combinación con la presencia de una /o/ en la primera sílaba de la forma vigente. Más viable estimamos por ello considerar que la /b/ constatada en esta última procede de una oclusiva ya presente en el topónimo original, algo sólo justificable a partir de *Popilianus* o *Publianus*. Un problema distinto lo generaría la /ñ/ manifestada en la tercera sílaba, que en principio debería haberse generado mediante la absorción de la /i/ por parte de la nasal previa. Una posible solución a las incoherencias lingüísticas planteadas podría ser la asunción de la intervención de un fenómeno de cruce etimológico en la transmisión de la voz. En última instancia, únicamente *Paulianus* brinda dos dudosos paralelos al caso dentro del contexto hispánico: el topónimo Paulenca reiterado en las actuales provincias de Almería y Granada.

8.4.68. PULCHENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, siglo XIII: *Pulchena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; PABÓN, 1953, pág. 111.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: **Paulisius*, **Polisius*, *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a*, *Pullicus* > *Paulisiana*, *Polisiana*, *Porciana*, *Pullicana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblado ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Talca. Actualmente y en función de los datos suministrados, puede precisarse su localización en el entorno de la localidad de Santiponce, en el área occidental de la provincia de Sevilla. El lugar es citado a colación de una heredad que le es dada a Juan Díaz tras la toma de Sevilla, en el camino de Gerena. En el entorno toponímico del caso puede destacarse una mínima densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, comenzando por el mismo de *Talca*, cuya designación deriva con seguridad plena de la primitiva población de *Italica*.

Ya Pabón, al recoger el caso, daba cuenta de su necesaria distinción respecto al topónimo *Bulchena* citado en la misma fuente. Y es que, pese a su notable similitud y las razonables dudas que ofrecen respecto a su identidad la fácil confusión entre sus respectivas oclusivas iniciales, ambos lugares parecen estar precisamente ubicados en lugares bastante distantes entre sí. Tras estas reflexiones preliminares, el mismo autor procede a ponerlo en relación con el topónimo *Pulchenas* recogido por el *Repartimiento del Servicio* de Granada, en 1514, así como quizá también con el mismo caso de *Bulchena*, si bien al asumir la posibilidad de que la /p/ inicial sea originaria del caso, prefiere reducirlo, junto al de *Pulchenas*, a un nombre personal *Pullicus*. En fin, Pabón también recuerda cómo Kaspers proponía en Francia para la explicación de los topónimos Poulcey y Polcy, muy similares al nuestro, antropónimos tales como **Paulisius* y **Polisius*, aunque siempre sin tenerse una constancia cierta de su existencia real. Más recientemente, Gordón Peral ha vuelto a citar la constatación documental y la ubicación aproximada del supuesto, poniendo su forma en relación con la de Purchena, reiterada en las provincias de Huelva y Sevilla.

De todas las opciones aportadas por Pabón, la única provista de un testimonio documental que avale su existencia, esto es, *Pullicus*, cuenta con un único registro epigráfico, por lo demás procedente de

Dalmacia[2464]. Una posible vía alternativa que hemos hallado para la explicación del supuesto ante tal problemática, es la de que asistamos, en la transmisión de la forma, a una mutación /r/ > /l/ para la que contamos con algunos ejemplos, a expensas de la disimilación. Asumiendo tal proceso, podría argumentarse una derivación del caso a partir del nombre personal *Porcius*, cuando no de su derivado *Porcianus*, los cuales se hayan implicados en la generación de formas como la de Purchena, reiterada en las provincias de Almería, Granada, Huelva y Jaén, así como también en el entorno de Sevilla, según el testimonio de las fuentes medievales cristianas, como se tratará en la siguiente entrada. Desde la referida vía, podemos asumir para el ejemplar todos los paralelos ya mencionados. De cualquier modo y en torno a los mismos, remitimos a lo expresado ante el Purchena almeriense. En fin y a expensas de los mentados parónimos, no podemos obviar la presencia en las fuentes modernas de la variante plural de nuestra forma específica, ya recogida también por Pabón.

8.4.69. PURCHENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, siglo XIII: *Purchena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblado ubicado durante la Baja Edad Media en el término de Marchena. El lugar aparece mencionado en el *Repartimiento de Sevilla*. En base tanto a su ubicación como a su aspecto formal, podría conjeturarse la posible reducción del presente topónimo a dos casos. El primero consiste en un supuesto testimoniado en el entorno de Carmona en el Siglo XII, bajo la forma *Borchana*, mientras que el segundo se referiría al de Porcún, aplicado a un cortijo emplazado al Oeste del actual término de Marchena. Este último entraña el problema evolutivo de denotar un cierre en la vocal presente en la segunda sílaba cuya generación no resulta fácil de justificar a partir de una /a/ o una /e/ como las manifestadas por los otros dos topónimos. De cualquier modo, la existencia de dos casos derivados a partir de un mismo radical en el entorno de Marchena nos predispone a forzar tal paso en aras de sostener una posible equivalencia entre ambos. El presumible contexto toponímico del supuesto denota en la actualidad una densidad media de nombres de lugar de formación antigua, entre los que destacaría, en relación a nuestro tipo, el ya citado Marchena, asociado a una valoración alta.
El presente caso es relacionado de un modo bastante genérico con nuestro tipo por González, en su trabajo sobre el *Repartimiento de Sevilla*, incluyéndolo entre los posibles derivados del antropónimo de un propietario hispanorromano en el entorno al que afectaba su estudio. Para explicar su derivación acudía al nombre personal latino *Porcius*. Ahora bien, el lugar al que se refiere se halla duplicado en su índice geográfico, mentando como principal el presente y asociándolo a otro homónimo próximo a la localidad de Manzanilla, en Huelva. Gordón Peral toma el caso de González a través de una nota al pie para asociarlo a las formas *Bulchena* y *Pulchena*, citadas en el *Repartimiento*.
A la opción antroponímica barajada ya por González, bien testimoniada en la *Baetica*, podemos sumar nosotros la de *Porcianus*, que, aunque no figura en ninguna inscripción de dicha provincia, desde un plano lingüístico entraña el mismo proceso evolutivo. Éste comportaría tres procesos asumibles: el cierre de la /o/ en la primera sílaba, la palatalización del grupo /ci/ y el cierre de la /a/ en la segunda sílaba, como posible producto de un fenómeno de imela muy común en la zona. Existen hasta tres supuestos de homonimia plena al caso dentro del panorama peninsular, los cuales se sitúan en las actuales provincias de Almería, Granada y Huelva.

8.4.70. PUXLENA

Fuente: *Documento*[2465], 1253: *Puxlena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 111.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 0).
Étimo: *Posillus*/*-a*, *Pusillus*/*-a*, *Pusillienus*/*-a* > *Posillana*, *Pusillana*, *Pusilliena*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada durante la Baja Edad Media en el entorno de Sevilla. El lugar aparece mencionado en la documentación a partir del siglo XIII. Podemos otorgarle al ambiente estimado del caso una mínima densidad media de topónimos de presumible ascendencia antigua.
Pabón, una vez da cuenta de la referencia a tal nombre de lugar en un documento del siglo XIII recogido por Ballesteros, comienza por proponer de cara a su interpretación el *cognomen* latino *Pusilla* o *Posilla*. Este mismo antropónimo había sido ya barajado por Skok como posible origen del topónimo francés Pouzilhac, así como por Pieri para el de Pusigliana, en Italia. En último lugar recuerda nuestro autor que,

[2464] EDCS-31900290.
[2465] Doc. citado en BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, 1913, págs. 198 y 224.

junto a *Pusilla*, refiere Schulze la existencia de un nombre personal *Pusillienus* a partir del cual bien podría haber evolucionado igualmente el ejemplar que da pie a la presente entrada.
De las tres alternativas brindadas ante el caso, las de *Posillus* y *Pusillus*, que también tenemos constatadas en masculino, muestran un moderado número de registros dentro del ambiente hispánico, por lo demás producido de un modo invariable en la provincia *Tarraconense*. Los escasos testimonios alusivos a *Pusillienus* proceden del ambiente itálico. Una vez asumida la corriente expresión gráfica de la /s/ por medio de la /x/, los procesos más remarcables en la transmisión de la forma serían la caída de la /i/ que antecede al sufijo y el cierre por imela de la primera vocal de este último. Finalmente, reseñaremos la ausencia de otros paralelos al caso, fuera de los ya mencionados con anterioridad.

8.4.71. REFAÑANA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2466], siglo XIII: *Refannana*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 143.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 7).
Étimo: **Refanius*, *Refanus* > *Refaniana*, *Refanana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional de escasa relevancia ubicada en el antiguo término de Tejada. Tal dato nos lo sitúa con precisión en el área oriental de la provincia de Huelva. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*. En su entorno toponímico estimado, dada su proximidad a Tejada, puede evaluarse con una valoración entre media-alta y alta la densidad de nombres de lugar de origen antiguo localizables en el mismo, con especial referencia al tipo que nos atañe.
Pabón propone interpretar el caso a partir del antropónimo *Refanus*. No obstante, y de cara a la explicación de la actual doble /n/, no descarta poder acudir también a un nombre personal **Refanius* que, pese a no hallar constatación documental, estima plausible como hipotético derivado del mismo antropónimo *Refanus*.
La única de las dos opciones barajadas ante el caso que cuenta con un registro documental efectivo, se constata en apenas una inscripción procedente de la Península Itálica. Además, en su proceso evolutivo, como recuerda Pabón, habría que justificar debidamente la generación de la doble /n/ testimoniada por la única fuente en la que nos es transmitido. En última instancia, carecemos de paralelos conocidos al ejemplar, al menos dentro del panorama hispánico.

8.4.72. REMULLENA

Fuente: *Documento de cesión a la Orden de Calatrava*[2467], 1248: *Remollena*; *Documento*[2468], 1274: *Remullena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 13 y 18; PABÓN, 1953, pág. 112.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: **Remulius*, *Remullus*/*-a*, *Romulus*/*-a* > *Remuliena*, *Remullana*, *Romulana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en las proximidades de Fachena. En base a ello, puede localizarse en el área central de la provincia de Sevilla. El lugar fue cedido por la reina doña Juana a la Orden de Santiago en 1248, durante el cerco de Sevilla. En dicha donación se incluían, aparte del cortijo en cuestión, una torre y unos molinos asociados al mismo. En el entorno original del ejemplar, bien determinable por su proximidad física a Fachena, puede hacerse notar una alta presencia de nombres de lugar de posible o seguro origen antiguo, comenzando por la designación de la propia Carmona, evolucionada a partir de la primitiva *Carmo*.
Pabón hace derivar el caso de un supuesto antropónimo *Remulius*, cuya existencia presupone a partir del de *Remuliacus*, si no de los femeninos *Remula* y *Remulla*. Tras esta indagación onomástica, el autor recuerda la constatación, por Kaspers, de los nombres de lugar Remouillé, Renlies y Remblay, el primero en Francia y los otros dos en Bélgica. En su artículo sobre el Marchena sevillano, Ruhstaller enclava el presente supuesto, de un modo general, en las proximidades de Carmona, haciéndolo derivar desde el mismo antropónimo hipotético ya argüido por Pabón. Más adelante, el mismo topónimo le sirve para ejemplificar la extinción de ciertos casos tras su consignación en las fuentes medievales.
Al igual que se expuso en la entrada dedicada al onubense Romuñana, a la falta de constatación del nombre personal **Remulius* puede oponerse la derivación directa de la voz a partir del antropónimo que parece servirle de base: *Remullus*. Éste se constata de un modo invariable fuera de los límites de la Península Ibérica, como pudimos comprobar en relación a su parónimo vivo, si bien figura al menos en una ocasión en una inscripción de la propia ciudad de Roma. En el proceso conjeturable a partir de tal opción, apenas

[2466] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 2r.
[2467] Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 66.
[2468] Doc. publicado en BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el Siglo XIII*. Madrid, 1913, docs. 183 y 184.

cabe destacar el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Tampoco queremos descartar una evolución a partir de *Romulus*, excelentemente documentado en la *Baetica*, y más en particular en el entorno en el que se ubicó el supuesto. Sin embargo, dicha alternativa nos brinda la gran dificultad de requerir la drástica apertura de la /o/ contenida en la primera sílaba, quizá a causa de un fenómeno de disimilación con la pretónica en un presunto topónimo de partida **Romulana*. Aparte de los paralelos ultrahispánicos, apenas mencionaremos, y con reservas, el ya citado Romuñana.

8.4.73. ROGAENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2469], siglo XIII: *Rogaena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; COROMINAS, 1960, pág. 406; PABÓN, 1953, págs. 112-113.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Rogatus*/*-a* > *Rogatana*/*Rogatina*.
Comentario: Nombre aplicado a un enclave poblado ubicado en el término de Aznalcázar. Debido a ello, puede localizarse en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se alude a la tentativa real de mudar su denominación por la de *Potiz*. En el entorno estimado del supuesto puede evaluarse una presencia entre media-alta y alta de topónimos de presumible origen antiguo.
Pabón utiliza en caso antes que nada para probar la pérdida de la /t/ intervocálica en Andalucía ya de antiguo, un hecho que se vería corroborado, sin lugar a dudas, con la única propuesta antroponímica que ofrece tal autor para el presente caso: *Rogatus*. Tal nombre personal, está reiteradamente constatado en la Bética, y más específicamente en el entorno de Cádiz, encontrando una perduración en la Antigüedad tardía, como el mismo Pabón recuerda, a través del testimonio de la onomástica de uno de los obispos de Baeza.
Una última cuestión que plantea el autor consiste en la posible identificación del presente caso con el actual topónimo Robaina, ya constatado con tal forma en el *Censo de la población* del siglo XVI, y más adelante recogido por Madoz como ermita y despoblado en el término de Pilas, próximo a Aznalcázar. Desde el prisma de su plausible equivalencia con Robaina, Corominas niega para ambos supuestos una posible relación con la etimología propuesta por Pabón, mientras que Gordón Peral, a través de una nota marginal, apenas repara parcialmente en la posibilidad de que las dos formas puedan corresponderse, incluyéndolas en nuestro tipo para ilustrar su intensa presencia en el Aljarafe. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada referente al topónimo sevillano Robaina.
El antropónimo *Rogatus* se encuentra bien representado en la antigua provincia *Baetica*, en especial en la epigrafía del territorio gaditano. El proceso implicado en la transmisión de la forma sufijada que se sugiere como punto de partida afectaría, aparte de a la caída de la dental ya referida por Pabón, a la transformación de una vocal tónica originaria difícil de discernir. En principio y basándonos en la voz transmitida, desconocemos la existencia de paralelos al ejemplar dentro del ámbito hispánico.
Es precisamente partiendo de la forma literal transmitida en el *Repartimiento de Sevilla*, como Corominas propone reducir el topónimo *Rogaena* a una base etimológica diferente de la planteada por Pabón. Ésta se fundamentará en un diminutivo del vocablo árabe *rukna*, *rukaina*, ya constatado en el *Mohit*, con el sentido de "rinconcillo". Tal y como exponemos en la entrada correspondiente al recién aludido Robaina, no resulta segura la identificación de dicho nombre de lugar con el que aquí nos concierne, así como tampoco, en otro orden de cosas, la correcta lectura de la forma transmitida en el *Repartimiento de Sevilla*. Es por ello que, sin desechar la tesis de Corominas, tampoco podemos darla por plenamente segura.

8.4.74. ROIANA

Fuente: EULOGIO (1), Siglo IX, *Memorial II*, 11: *Roiana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 1 + CD 3 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Rodius*/*-a*/*Rodianus*, *Rufius*/*-a*/*Rufianus*/*-a* > *Rodiana*, *Rufiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en las proximidades de la ciudad de Córdoba, y más específicamente en las sierras que colindan con la misma. El topónimo es citado en relación a la ubicación en el enclave así designado de un monasterio consagrado a San Martín, lugar donde recibiría su educación el mártir Cristóforo biografiado por Eulogio, junto al mártir Leovigildo, en sus memoriales. El entorno geográfico del caso resulta difícil de precisar, pero cabe citar con seguridad la presencia de elementos toponímicos de origen antiguo al menos en un radio de unos 20 kilómetros respecto al mismo, destacando, aparte de la designación misma de la primitiva *Corduba*, dos ejemplos con unas notables posibilidades de asociación a nuestro tipo: Cabriñena y Muriano.

[2469] Doc. publicado en ESPINOSA, fol. 2r.

Nuestra propuesta de asociación del presente caso con nuestro tipo parte en primera instancia de la detección de un claro sufijo de base -n- en su terminación. Para el radical antroponímico que se le antepone y asumiendo que la forma transmitida por las fuentes textuales no se halle deturpada, barajamos dos opciones. La primera y más viable desde el plano lingüístico sería la constituida por *Rodius* y su derivado *Rodianus*, que entrañaría únicamente la caída de la /d/ intervocálica. Sin embargo, contaría con el obstáculo de no hallar registro en la Península Ibérica, por lo que no descartaríamos partir de *Rufius*, testimoniado al menos en una ocasión en la *Baetica*[2470], al igual que su derivado *Rufianus*[2471]. En este caso, deberíamos conjeturar un proceso algo más complejo, pero también asumible, en el que intervendrían la apertura de la /o/ en la primera sílaba y la caída de la /f/, tal vez tras su aspiración previa. Como paralelo a la primera alternativa antroponímica subrayaremos el de Rodén (Zaragoza)[2472], mientras que ante la segunda referiremos el *Rufiana* transmitido por Valerio del Bierzo[2473], así como también quizá el topónimo Rubiò (Barcelona)[2474].

8.4.75. RUXCA

Fuente: *Autorización de Alfonso X a la Orden de Calatrava para comprar heredades a los lorigueros y menestrales de Sevilla*[2475], 1248: *Ruxca*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Roscius*/*-a, Ruscius* > *Roscia, Ruscia*.
Comentario: Nombre aplicado a una propiedad de pequeña entidad poblacional próxima a la localidad sevillana de Utrera. Por ello, puede situarse en el área meridional de la actual provincia de Sevilla. Más específicamente, en el documento en el que aparece citado el topónimo, figura asociado al nombre común *machar*, adaptación castellana del vocablo árabe *mary* en el sentido de "campo" o "finca". El ejemplar aparece referido junto a otros supuestos, entre los que se incluyen dos vinculables a nuestro tipo toponímico: uno es el de Chist (el documento lo recoge bajo la forma Siste), analizado también en el presente capítulo, y el otro el de Ruchena, el único vivo de los tres. El entorno geográfico del caso hubo de denotar una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
De los dos nombres personales sugeridos por la forma, únicamente el de *Roscius* figura en la epigrafía hispánica, constatándose al menos en una ocasión en la *Baetica*[2476]. El proceso compartido por sendas opciones implicaría la caída de la /i/. A este sencillo fenómeno vocálico habría que añadir el lógico cierre de la /o/ desde la alternativa constituída por *Roscius*. Para cualquier cuestión referente a los paralelos al caso, sencillamente remitimos a lo expuesto en la entrada relativa a Rociana (Huelva).
Estimamos de gran interés señalar la notable semejanza entre el presente supuesto y el de Ruchena pues, debido a la proximidad entre ambos, creemos que no debe de resultar producto de una simple coincidencia formal: antes bien y como hemos podido comprobar en otros casos, la explicación de tal afinidad entendemos que debería estar asociada a la posible formación de ambos supuestos a partir del antropónimo de un mismo propietario, el cual daría nombre a dos elementos de una misma propiedad, como podrían ser dos *partes urbanas* o una *uilla* y un *uicus* incluidos dentro del territorio original del latifundio en el momento de la formación de ambos. Paralelos a tal fenómeno los encontramos en ejemplos tan elocuentes como el de Tierzo y Terzaga en Guadalajara o, más próximos en el espacio, en los de Llera y Llerena, éstos últimos, además, más afines a los sevillanos en función de la intervención en el caso sufijado de una terminación -ena en todo semejante a la manifestada en el topónimo Ruchena.

[2470] EDCS-32803834.
[2471] EDCS-11701202.
[2472] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 28.
[2473] *Ordo Querimonie Prefatio Discriminis*, 7, 5. Texto publicado en SAN VALERIO: *Obras*. Edición de Ramón Fernández Pousa. Madrid, 1944 (págs. 158-173), pág. 169.
[2474] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 681.
[2475] AHN, Regist
ro de escrituras de Calatrava, tomo III, fol. 161. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 70; vol. II, pág. 332.
[2476] EDCS-05501347.

8.4.76. RUXUXENA HARAT ALGEMA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, siglo XIII: *Ruxuxena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, pág. 113; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Rusatius*, *Rusticius*/*-a*/*Rusticianus*/*-a*, *Rusticus*/*-a*/*Rusticanus*/*-a* > *Rusatiana*, *Rusticiana*, *Rusticana*.
Comentario: Nombre aplicado a una pequeña entidad poblacional ubicada en el término de Tejada. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se hace constar que el monarca trató de mudar su designación por la de *Campesina*. El entorno del primitivo término se caracteriza aún a día de hoy por demostrar una muy elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, y más particularmente de ejemplares vinculables a nuestro tipo.
Es González el primer autor en asociar el presente caso al nombre de un posible propietario de época romana. En su propuesta lo pone en relación con un antropónimo *Rusticus* cuya presencia hace notar en varias inscripciones halladas en el entorno, llegando a esgrimir que el caso podría ser trasunto directo de una de las propiedades de esta familia que, al menos según el testimonio de la epigrafía, pareció contar con cierta ascendencia local. Tras mentar las variantes *Bruxuxena* y *Buxuxena* con las que lo transcribe Espinosa, Pabón procede a proponer de cara a la interpretación del caso el nombre personal latino *Rusatius*. Más difícil le resulta sostener la hipótesis de González. Y es que el hecho de que tal autor tome como punto de partida el antropónimo *Rusticus*, le supone un grave problema de grafía ni tan siquiera subsanable con su elevada representación documental en las inscripciones del entorno. En fecha más reciente, Gordón Peral vuelve a recoger el caso en relación a nuestro tipo a través de una nota al pie, con el objeto de ilustrar la existencia de topónimos derivados de *possessores* que, aunque se hallan registrados aún en la Edad Media, no han logrado sobrevivir hasta el presente. La investigadora detalla igualmente los datos consignados en el *Repartimiento* en torno a la ubicación y la tentativa de cambio de denominación del lugar. Por contraste, omite la referencia al supuesto de homonimia plena aludido en la siguiente entrada.
Aunque resulta difícil desentrañar el étimo exacto del presente caso, advertiremos, en primera instancia, que la propuesta establecida por Pabón apenas se encuentra testimoniada a través de una inscripción itálica. Por contraste, *Rusticus* se prodiga en numerosos testimonios epigráficos hispánicos, localizándose de un modo más particular en la *Baetica*. Lo mismo puede afirmarse de sus derivados *Rusticanus*, *Rusticius* y *Rusticianus*. El proceso evolutivo implicado tanto desde *Rusatius* como desde *Rusticus* y sus diversos parónimos, hace radicar su mayor complejidad en el cierre de la vocal contenida en la segunda sílaba, quizá motivada por un fenómeno de asimilación con la /u/ presente en la primera sílaba. El grafema /x/, podría ocultar perfectamente la resolución palatal tanto de /s/ y /st/ como de /t/, /c/ o /ci/. Igual que desde la opción constituída por *Rusatius* carecemos de paralelos al ejemplar, acudiendo a *Rusticius* se muestran variados, pudiendo remitirse a tal efecto a lo expuesto ante el topónimo murciano Rusticana.

8.4.77. RUXUXENA HARAT CANAH

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2477], siglo XIII: *Ruxuxena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 113; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 11).
Étimo: *Rusatius*, *Rusticius*/*-a*/*Rusticianus*/*-a*, *Rusticus*/*-a*/*Rusticanus*/*-a* > *Rusatiana*, *Rusticiana*, *Rusticana*.
Comentario: Nombre aplicado a un donadío ubicado en el término de Aznalfarache. En base a ello puede situarse en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El supuesto aparece referenciado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde ocasionalmente aparece transcrito bajo a forma *Ruxuxea*, seguramente por mera corrupción gráfica. En el entorno toponímico estimado del caso puede valorarse una mínima presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
En realidad, y pese a que Pabón no manifiesta la dualidad del topónimo *Ruxuxena*, González sí llega a referirla expresamente a tenor de la adición de ciertos apelativos a algunos nombres de lugar con anterioridad a la toma de Sevilla y sus inmediaciones por los castellanos[2478]. Pese a ello y dado que no determina de un modo exacto a cuál de los dos supuestos alude en su entrada, consideramos que su referencia debe aparecer junto a la de González en el apartado bibliográfico de las entradas correspondientes a las dos formas homónimas.
Para cualquier otra cuestión relativa al presente caso, sus antropónimos de origen, su proceso lingüístico o sus posibles paralelos, remitimos a lo expuesto en la entrada precedente.

[2477] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 58 y 254.
[2478] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 416.

8.4.78. SENENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2479], siglo XIII: *Senena*; *Documento*, 1253: *Senena*
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 113; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Senius*/*-a*/*Senianus*/*-a*, *Senus*/*-a* > *Seniana*, *Senana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en las proximidades de Sevilla. Por ello, puede localizarse en el área occidental de la provincia del mismo nombre. Según el testimonio del *Repartimiento de Sevilla* ésta le fue donado al concejo de Sevilla por el monarca Alfonso X, junto a una amplia nómina de lugares. Nuestro topónimo es nuevamente citado en un documento de 1253. El entorno geográfico estimado del supuesto manifestaría una mínima presencia media de nombres de lugar de origen antiguo, con especial mención al tipo que nos concierne.
El caso es vinculado por vez primera a nuestro tipo toponímico por González, autor el cual, de cara a su explicación, acude a un nombre personal femenino *Sena*. Pabón asume dicha propuesta, pero optando por partir, antes que nada, por una variante masculina del mismo antropónimo sugerido por González, que este último autor parece desconocer. Pabón añade, por lo demás, el dato del origen celta de los nombres personales empleados en su teoría, trayendo a colación, como posibles paralelos ultrapeninsulares, multitud de casos estudiados por Kaspers y Skok en el territorio francés.
El nombre personal *Senus* se encuentra documentado en la Península Ibérica, y más particularmente en el territorio en el que se inscribió el supuesto, esto es, la *Baetica*. Pero igualmente válido ante el ejemplar y también testimoniado en la epigrafía de la mencionada provincia se mostraría su derivado *Senius*, a su vez asociado a un *Senianus*, en esta ocasión registrado en *Hispania* sólo dentro de los límites de la *Tarraconense*. La transmisión de la forma se vería afectada por una serie de sencillos procesos vocálicos concentrados en la segunda sílaba de la misma, con un indiscutible cierre por imela de la tónica, seguido de una opcional caída de la /i/ que la precede. Los paralelos al ejemplar se reducen a los ya mencionados por Pabón.

8.4.79. SERPIÑENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2480], siglo XIII, pág. 87: *Serpinnena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 113-114; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: **Serpinius*, **Serpinus*, *Serponius*, *Seruenius*/*-a*/*Seruenianus*, *Seruinius* > *Serpiniana*, *Serpinana*, *Serponiana*, *Serueniana*, *Seruiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería antiguamente ubicada en el término de Tejada. Por ello, puede situarse en el límite occidental de la actual provincia de Sevilla o en el oriental de la de Huelva. El lugar es mentado a colación de la permuta de unas tierras entregadas inicialmente a la "compaña" de la reina Doña Violante, esposa del monarca Alfonso X. El lugar es consignado en el *Repartimiento de Sevilla* bajo una forma *Serpinnena* que podría volcarse más propiamente al castellano actual como Serpiñena. El entorno toponímico estimado del supuesto debió demostrar una densidad alta de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, con especial mención a otros ejemplares vinculables también a nuestro tipo.
González incluye el caso en un listado al que atribuye un posible origen en el nombre de un propietario hispanorromano, proponiendo para el nuestro en concreto una formación a partir del antropónimo **Serpinus*. Años después, Pabón incluye el caso en su trabajo sobre los nombres de propietarios en Andalucía. No obstante, parece ignorar la propuesta antroponímica de González para formular otra nueva basada en una serie de altrnativas distintas. Presidiendo su tesis se encuentra *Serponius*, con el condicionante de tener que asumir una reducción de /o/ a /i/. Más ajustado a la forma manifestada en el *Repartimiento* se encontraría **Serpinius*, el cual, aunque se hallaría emparentado con el **Serpinus* traído a colación por González, pero con el añadido de explicar la doble /n/ del topónimo registrado en la fuente, no cuenta, sin embargo, con una constatación documental que avale su existencia. Finalmente, Pabón no desecha una evolución a partir del más corriente antropónimo *Seruenius*, arguyendo, de cara a la explicación del paso de su /u/ a /p/, una supuesta intervención del substrato lingüístico árabe.
De todas las opciones barajadas ante el supuesto, no hallamos testimonio epigráfico alguno ni de **Serpinus* ni de su presunto derivado **Serpinius*, mientras que *Serponius*, además de presuponer mayores dificultades evolutivas, aparece constatado en una única inscripción de procedencia incierta. Muy diferente se nos muestra, por contraste, la vía trazada por *Seruenius*, bien testimoniado en la *Baetica*. A ésta añadiremos nosotros su derivado *Seruenianus* o su variante *Seruinius*, el segundo de los cuales se encuentra también

[2479] Doc. publicado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, págs. 118 y 233.
[2480] ESPINOSA, fol. 12r.

registrado en el territorio bético y constituye un punto de partida incluso más próximo a la forma toponímica testimoniada en la Edad Media. Tal y como nos recuerda Pabón, la transformación de la oclusiva que requerirían en su proceso lingüístico tales nombres personales resulta plenamente aceptable, consistiendo, por lo demás, en el único fenómeno reseñable en la transmisión de la forma. Finalmente, indicaremos la ausencia de paralelos al caso dentro del contexto hispánico.

8.4.80. SULUNA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII, pág. 146: *Suluna*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Sula*, *Sulo* > *Sulana*, *Sulona*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería propiedad del cillero de Aznalcázar. Estimativamente, podría precisarse su localización en el área occidental de la actual provincia de Sevilla. El topónimo aparece recogido en el *Repartimiento de Sevilla*. En base a su localización estimada, podemos valorar su inserción en un contexto geográfico con una presencia mínima media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.
En su estudio sobre el *Repartimiento de Sevilla*, González hace derivar el caso de un antropónimo *Sula*, al que suma un sufijo que él denomina especial y que, frente a los más corrientes –ana y –ena, cobraría la forma –una. En relación al mismo trae a colación en el entorno de Sevilla el topónimo Porsuna, refiriendo que en otros puntos del antiguo territorio de la Bética también se tiene constancia del manejo dicho sufijo. Más adelante, ya en su índice geográfico, González apunta la posibilidad de que nuestro caso pueda identificarse con la aldea de *Xaluna*, citada en el *Anónimo de Madrid* a tenor de una incursión portuguesa acaecida entre 1182 y 1183 en tierras del Aljarafe.
Para cualquier cuestión alusiva a los antropónimos que afectarían a la formación del presente caso, remitimos a lo expuesto ante la forma *Xaluna* recién aludida, dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales árabes. El proceso implicado en el presente ejemplar, a partir de las opciones sugeridas, resulta paradógicamente más sencillo que el planteado ante su parónimo, al no entrañar el extremo cierre de la vocal contenida en la primera sílaba. De cualquier modo y como ante tal supuesto, estimamos más correcto defender la obtención de la /u/ en la segunda sílaba a partir de la flexión del nombre personal *Sulo*. Finalmente, recalcar que, de no reducirse a un mismo supuesto, el único paralelo al topónimo sería el constituido por *Xaluna*.

8.4.81. SUSANO

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XI: *Susano*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Socius*/*-a*, *Sosius*/*-a*/*Sosianus*, *Sucius*/*-a*, *Susanna* > *Sociano*, *Sosiano*, *Suciano*, *Susanno*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en la tierra de Buitrago. Por ello podría situarse en le área septentrional de la actual provincia de Madrid. El topónimo aparece citado en el *Libro de la Montería*, no pudiéndose precisar más datos acerca de su ubicación o identidad, tal y como ya reconociese Valverde[2481]. En su entorno geográfico estimado parece no apreciarse una especial densidad de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, si bien ésta se le presume al propio supuesto Buitrago, en cuyas tierras se localizó.
La forma manifestada por el presente caso parece remitir, en primera instancia, a un conocido antropónimo femenino de origen hebreo. Sin embargo, es la terminación masculina detentada por la forma transmitida, quizá motivada por el género de la propiedad designada, la que obliga a considerar algunas cuestiones en torno a su cronología o étimo real. En primera instancia, no puede desecharse una evolución a partir del mismo nombre personal *Susana*, el cual resulta habitual en la epigrafía desde inicios de la Antigüedad tardía, manifestándose por lo general con una doble /n/ en la terminación. Así, de hecho, se constata en una inscripción de comienzos del siglo VI procedente de Salteras (Sevilla)[2482]. Acudiendo a un origen completamente distinto, podría plantearse un origen en el nombre personal *Sosius*, si no su derivado sufijado *Sosianus*, hallándose registrado el primero de ellos al menos en una ocasión en la Península Ibérica[2483]. También debemos recordar cómo Menéndez Pidal defendió la generación del topónimo castellonense Susena a partir del antropónimo latino *Sucius*, también argüido por Pabón, años después, ante Chucena (Huelva). Un problema manifestado por dicha propuesta es la ausencia de su registro en la

[2481] VALVERDE, 2009, pág. 740.
[2482] EDCS-10102131 = *HEpOL*, 4977.
[2483] EDCS-05501007 = *HEpOL*, 830 = *CIL* II, 997a.

epigrafía hispana, algo que atañe a otra opción igualmente viable desde el plano lingüístico, como sería el nombre personal *Socius*.
Entre los paralelos a la forma, citaremos la aparición de casos idénticos en la documentación medieval, siempre concentrados en la mitad norte de la Península Ibérica. El más temprano de ellos figura en una copia del Siglo XIII de un documento del Siglo XI, como apellido de la antigua villa palentina de Aguirolo de Susano[2484]. Otras formas quizá evolucionadas a partir de un radical semejante vienen expresados en la entrada que le dedicamos al supuesto cordobés Jogina. Por lo demás y ante la hipótesis de que nos hallemos ante un topónimo de formación romance, debemos indicar que, al igual que ante otras formas semejantes, resulta difícil de justificar su terminación en -o, no teniéndose constancia de que se manejase durante la Edad Media un equivalente masculino para el antropónimo femenino Susana.

8.4.82. TARCHINA, Villanueva

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII, págs. 22, 49, 236 y 265: *Villanueva Tarchina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 133; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 12).
Étimo: *Taracius*, *Tarcius*/*-a*, **Tarcus*, *Tarcinus*, *Tartius* > *Taraciana*, *Tarciana*, *Tarcina*, *Tarcina*, *Tartiana*.
Comentario: Nombre de un lugar situado en las proximidades de la ciudad de Sevilla. En las fuentes aparece consignado también bajo la variante *Tarchena*. El topónimo es mentado hasta en cuatro ocasiones por el *Repartimiento de Sevilla*, estando en tres de ellas asociado al nombre de Don Jufre, personaje que recibe un total de seis yugadas de tierra en el sitio; en la mención restante se vincula a la persona de Alfonso Téllez, siendo en tal ocasión referido bajo la ligera variante para su primer elemento de *Villanova*. Para este último González llegó a conjeturar un origen preislámico debido al hecho de que parecía existir ya en el momento de la conquista de Sevilla por los castellanos, poniéndolo como ejemplo de uno de las primeras manifestaciones toponímicas del vocablo latino *uilla*, según él remontables a la Antigüedad tardía[2485]. El entorno estimado del ejemplar debió de remitir de cualquier modo a una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, según se desprende del análisis actual del contexto circundante a la capital hispalense.
Centrándonos en el segundo elemento del topónimo, éste es sugerido también por González como posible ejemplo de la perpetuación en el entorno de Sevilla de toponimia antigua en la que se testimonie el fenómeno de la designación de propiedades a partir de la onomástica personal de sus propietarios en época romana. Como propuesta antroponímica para el caso, el autor trae a colación el nombre personal *Tarcus*. Partiendo directamente del apellido del topónimo, Pabón le dedica años después una entrada monográfica en el que éste es empleado directamente como título para desarrollar su teoría antroponímica. A la propuesta en cuestión le antecede la referencia a la forma completa del supuesto, así como la alusión a la consignación de otro caso de nuestro tipo como apellido toponímico: el constituido por el *Paterna Fabula* del *Repartimiento de Sevilla*, identificado por González con el onubés Paterna del Campo. Igualmente se alude a la existencia de una variante *Tarchena* en la tradición a través de la cual se nos ha transmitido la voz.
Entre los nombres personales sugeridos por Pabón como posible origen del elemento Tarchina, se encuentran dos recogidos por Schulze, *Tarcius* y *Tartius*, aunque siempre recordándose las reservas que nos deben de surgir en función del conocimiento de un topónimo únicamente a través de las fuentes textuales de la Edad Media.
Entre las diferentes opciones barajadas ante el caso, la de **Tarcus* no encuentra un claro reflejo documental, pero sí la de *Tarcius*. Este último antropónimo carece de registros en la Península Ibérica, como también sucede con su derivado *Tarcinus* o con el *Taracius* conjeturado por Menéndez Pidal ante la voz Taracena, desde los que podría también justificarse la forma desde un plano fonético. *Tartius* apenas aparece constatado en una ocasión, en la ciudad de Roma[2486], conduciéndonos secundariamente a un *Tartianus* que apenas figura en una inscripción de Numidia[2487]. El proceso más reseñable desde todas las alternativas aportadas es la regular palatalización de /c/ o /t/. Como paralelos hispánicos al ejemplar y si bien caben otras explicaciones ante los mismos, referiremos el almeriense Taracín, seguido del guadalajareño Taracena.

8.4.83. TERTIOS

Fuente: EULOGIO (2), Siglo IX, Parte II, 33: *Tertios*; ALBARO, Siglo IX, 16: *Terzos*.

[2484] AHN, Pergaminos, Carpeta 98, 10.
[2485] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 404.
[2486] EDCS-23801466 = *CIL* VI, 36402.
[2487] EDCS-21100115 = *CIL* VIII, 3114.

Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 3 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Tertius*/*-a* > *Tertius*.
Comentario: Nombre de un lugar poblado ubicado en las proximidades de Córdoba. El asentamiento al que se asocia es citado expresamente como un *uiculus*, esto es, una aldea de escasa entidad, sirviendo el enclave de asiento a una basílica consagrada a San Genesio. Dado que resulta difícil dar emplazamiento al topónimo citado por las fuentes mozárabes, podría resultar razonable establecer su posible identificación con el de *Tercia* que aparece referido en el *Ajbar Machmua* como una alquería próxima a Córdoba, cerca de la cual acamparon las tropas musulmanas poco antes del asalto a la antigua capital de la Bética, en el 711. De cualquier modo, nos resulta imposible valorar de un modo estimativo su entorno toponímico.
El posible étimo antroponímico del caso se nos muestra bastante transparente, siendo posible establecer su derivación a partir del muy común nombre personal *Tertius*. A tal efecto y dada la ubicación del ejemplar en la *Baetica*, recordaremos la constatación de tal onomástica dentro de su territorio, como ya expusimos ante el supuesto sevillano Tercia. El leve proceso evolutivo implicado en la transmisión de la forma registrada en la fuente medieval, de tenerse en cuenta como punto de partida una voz masculina *Tertius*, apenas afectaría a la apertura de la /u/ en su terminación. En relación a los paralelos al caso, remitimos a la entrada que le dedicamos al guadalajareño Terzaga, dentro del correspondiente apartado.
Pese a todo lo expuesto, en el caso de poder identificarse el ejemplar con el citado en el *Ajbar Machmua*, debemos advertir como tesis alternativa que este último topónimo ha sido asociado con más efectividad que a un nombre personal latino, a un posible numeral relacionado con la distancia marcada por la calzada que surgía de Córdoba y, tras pasar por la alquería de *Sequnda*, llegaría a ella[2488]. La coincidencia en las distancias casi invalidaría nuestra tesis de una manera absoluta, de modo que la identificación entre el topónimo figurado en la fuente árabe y el aludido por Eulogio, pese a poder fijarlo en el espacio con una mayor precisión, también contribuiría a aproximarlo más a una valoración improbable. Para más pormenores referentes a este asunto, remitimos al lector a la entrada que se le dedica a la voz *Tercia* dentro del apartado de los casos extintos tomados de las fuentes medievales árabes.

8.4.84. TEYNES

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XIV: *Teynes.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Tadius*/*-a*, *Taginius*, **Taginus*/*-a*, *Taius*/*-a* > *Tadiana*, *Taginia*, *Tagina*, *Taiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes de la tierra de Moya. El lugar aparece citado en el *Libro de la Montería* que, antecedido por el artículo en plural *Las*. Valverde no logra identificar el topónimo[2489], que debió de situarse, más precisamente, en las inmediaciones de la actual localidad conquense de Valdemeca. En apoyo a la adscripción del caso a nuestro tipo, indicaremos que el área en la que se localiza muestra una concentración media de topónimos de ascendencia antigua, entre ellos el mismo de Moya, asociado al nombre de un *possessor* por Celdrán Gomariz.
Nuestra propuesta para el presente caso parte de la aparente presencia en su terminación de un sufijo de base -n-. En primera instancia, su similitud formal a un parónimo analizado por Pabón en la provincia de Almería, Tahenas, nos hace asimilar todas las propuestas esgrimidas por tal autor ante el mismo, esto es, los nombres personales *Taius* y *Taginius*. Para más detalles al respecto, consúltese la entrada que le dedicamos a dicho caso, en el correspondiente apartado. A estas opciones sumaríamos nosotros, tanto para el topónimo almeriense como para el presente, dos alternativas más. Por una parte y desde un plano meramente lingüístico, dada su aislada constatación en Macedonia, el radical antroponímico inmediato de *Taginius*: *Taginus*. Y, por otra parte, en base a su suprarrepresentación por todo el área romanizada, el nombre personal *Tadius* y su equivalente femenino. Más particularmente, este último se encuentra muy extendido en la *Tarraconense*, localizándose hasta dos registros del mismo en el área levantina, y por lo tanto muy próximos a la ubicación estimada de nuestro caso: uno en Alicante, y el otra en Sagunto (Valencia). La caída de la /d/ en la evolución de tal antropónimo hacia la forma vigente, aparte de resultar viable desde un plano lingüístico, podría haber motivado la conservación del diptongo /ei/ manifestado en el supuesto, según nos lo manifiesta la fuente que lo transmite. El aparente plural que detenta, casualmente perceptible también en su parónimo, podría ser fruto, como en otras ocasiones, de la asociación de un topónimo de origen antiguo a una realidad dual, pero también podría ser indicio, junto al artículo que lo precede, de su comprensión dentro de la lengua castellana. Como paralelo referiremos el almeriense ya citado. Por contraste, debemos aludir a la prodigación de una forma semejante, Taina, en las provincias de Cuenca y Soria, cuya misma multiplicidad podría hacer intuir en su generación un origen romance.

[2488] GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 407.
[2489] VALVERDE, 2009, pág. 811.

8.4.85. TORCULINAS

Fuente: *Documento de donación de dos tercios de la alquería de Yelo a García Martínez*[2490], 1264: *Torculinas*.
Bibliografía: GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 9).
Étimo: **Torculus*, **Turcullus*/*-a* > *Torculina*, *Turcullina*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en el entorno de la ciudad de Sevilla. En base a los concretos datos transmitidos sobre la ubicación del supuesto, puede situarse en el área occidental de la provincia del mismo nombre. El lugar es citado por un documento de mediados del siglo XIII con el objeto de fijar la delimitación exacta de aquella que protagoniza el documento en cuestión: la de *Yelo*. Más específicamente, nuestro topónimo es mentado junto a los que dan nombre a otras alquerías del entorno: *Felich*, *Caxar* y *Salteras*. El supuesto en cuestión es referido por González bajo la forma *Torculina* en el primer volumen de su obra, en tanto que en el segundo procede ya ha hacerlo de una forma más rigurosa como *Torculinas.* Como sucedió con la designación de otras entidades poblacionales menores, al poco de la conquista de Sevilla por los castellanos acabó por recibir un nuevo nombre que sería el que motivara la desaparición del primitivo, siendo éste en nuestro caso el de Olivares, una localidad de entidad media situada a escasos kilómetros al Oeste de la capital de provincia. La exacta localización del ejemplar nos permite valorar la presencia en su entorno geográfico de una elevada densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación con nuestro tipo y dentro de un radio máximo de unos 5 kilómetros somos capaces de referir un total de cuatro supuestos vinculables a nuestro tipo: Archena, Coriana, Heliche y Soberbina.
González incluye el caso dentro del punto que dedica en su obra sobre el *Repartimiento de Sevilla* a los posibles derivados de nombres de propietarios hispanorromanos testimoniados en el entorno de dicha ciudad, aún en el siglo XIII. Más específicamente y de cara a su explicación propone una generación a partir del usual nombre personal latino *Torculus*. Dos años más tarde, Pabón obvia el presente supuesto dentro de su artículo sobre los nombres de la villa romana en Andalucía. Ignoramos el por qué de esta omisión, que es más frecuente en el sentido inverso (esto es, topónimos que, sin hallarse citados por González a partir del *Repartimiento*, sí lo son por Pabón). De cualquier modo, pudiera ser que nos halláramos ante un simple lapso del autor.
Pese a que el sufijo presente en la forma parece indicar su pertenencia a nuestro tipo, hemos de advertir que carecemos de registros epigráficos del nombre personal defendido por González ante la forma. Es por ello que, como alternativa, le hemos procurado una presunta evolución a partir del nombre personal *Turcullus*, testimoniado en una única ocasión, en femenino, pero muy significativamente a partir de una inscripción lusitana[2491]. En su presunta transmisión, la apertura de la vocal contenida en la primera sílaba no nos brinda obstáculo alguno, mientras que el plural reflejado en el documento, como en otros casos, apenas podría estar trasluciendo la designación eventual de una realidad dual o múltiple por parte de la voz. En última instancia, advertiremos la aparente inexistencia de paralelos al caso.

8.4.86. TOTININA

Fuente: *Documento*[2492], Siglo XIII: *Totinina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 133.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Tutinius*/*-a* > *Tutiniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una fuente ubicados en el entorno de Sevilla. En base a ello, puede situarse en el área occidental de la provincia del mismo nombre. El supuesto aparece citado en la documentación castellana al poco de la conquista de la zona por los reinos cristianos. Con todo, al no poder precisar de un modo estimado su localización, no podemos valorar debidamente su entorno toponímico concreto.
Con el presente caso cierra Pabón su amplia nómina de topónimos vinculados en Andalucía a una terminación -ina. Éste declara el autor haberlo tomado de un documento referido por Ballesteros en su obra *Sevilla en el Siglo XIII*, recogiendo las citas en las que el topónimo hace su aparición, bien como lugar, bien como fuente. Su propuesta antroponímica se basa únicamente en el nombre personal *Tutinius*, recogido por Holder y utilizado para explicar sendos casos en Francia e Italia: en Francia el de *Tutiniacus* figurado en las fuentes textuales, hoy día Togny-aux-Baeufs, en Marne; y en Italia el de Tutignano estudiado por Pieri.

[2490] Archivo Capitular de Sevilla, leg. 78, 8. Doc. citado en GONZÁLEZ, 1951, vol. II, pág. 342.
[2491] EDCS-03700417.
[2492] Doc. publicado en BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el Siglo XIII*. Madrid, 1913, doc. 148.

El nombre personal *Tutinius*, junto a su equivalente femenino, se encuentra testimoniado de un modo exclusivo en la Península Itálica, abundando las manifestaciones epigráficas del mismo en la propia ciudad de Roma. El proceso estimado desde un hipotético punto de partida *Tutiniana*, exigiría dos sencillos procesos vocálicos: la apertura de la /u/ en la sílaba inicial y la caída de la tónica original. Aparte de los dos paralelos ya citados por Pabón, desconocemos la existencia de otros supuestos evolucionados a partir de un antropónimo semejante, y más particularmente dentro del contexto hispánico.

8.4.87. TRECHILENA

Fuente: *Bula de erección del Arzobispado de Granada*[2493], 1496: *Trechilena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 116.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: **Tersinus*/*-a*, **Tharsylenus*/*-a*, *Thrasyllus*, **Tresinus*/*-a* > *Tersinana*, *Tharsylena*, *Thrasyllana*, *Tresinana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional ubicada a comienzos de la Edad Moderna en el entorno de la Mairena granadina. En base tal localización, puede afirmarse la existencia de una elevada densidad de topónimos de origen antiguo en las inmediaciones del supuesto, significándose entre los mismos, con relación a nuestro tipo, la designación misma de Mairena, a cuya entrada remitimos.
Pabón abre la entrada monográfica que le dedica al presente caso planteando una duda respecto a la forma exacta del topónimo, en base a la que mantiene para todos los transmitidos por Simonet, que él mismo resuelve a nota a pie de página con expreso agradecimiento a la información que al respecto le suministra Antonio Marín. A continuación, el autor se muestra algo dubitativo en relación al antropónimo de origen del caso. Sus propuestas parten de algún nombre personal con idéntico radical a *Tressius* o *Teressius*, si bien no llega a concretar ninguno. También habla de lo que considera un posible derivado de *Tarusius* con escritura grecizante, *Tharsylenus*, estimando menos posible basarse en el nombre personal del conocido astrólogo griego de Tiberio, *Thrasyllus*. Su propuesta se completa, en fin, con dos antropónimos femeninos para cuya asunción ha de admitir la producción de un fenómeno de disimilación de /n/ a /l/, que por lo demás estima razonable debido a su frecuencia: éstos son, por una parte, el de *Tersina* recogido por Schulze y, por otra, el de *Tresina* que, pese a no contar con un apoyo textual, fue barajado por Pieri para dar explicación al topónimo italiano Trésini.
Pese a que en la actualidad podemos reconocer epigráficamente todas las formas defendidas por Pabón ante el caso, todas se hallas ausentes del ambiente hispánico, resultando escasas, por lo demás, sus constataciones documentales. Es por ello que deseamos sugerir como alternativa antroponímica la de *Tertiolus*, opción que, sobre todo bajo su variante femenina, se halla excelentemente representada tanto en el territorio de la *Baetica* como en el de la *Tarraconense*. Su derivación hasta la forma actual desde un supuesto estadio inicial *Tertiolana*, se sometería en primera instancia a la metátesis de la /r/, a través de un proceso similar al del numeral que sirve de étimo último al antropónimo, en su evolución hacia su equivalente romance. En sugunda instancia, asistiríamos a la palatalización de la dental en la segunda sílaba, seguida de la caída de la /o/ pretónica o el cierre de la /a/ en el sufijo, como consecuencia de un fenómeno de imela común en la zona. Aparte del paralelo itálico citado por Pabón, desconocemos la existencia de otros al supuesto dentro del panorama peninsular.

8.4.88. VALDEPURCHENA

Fuente: *Documento de cesión de los derechos eclesiásticos sobre el castillo de Fines por Diego Sánchez al arzobispo Jiménez de Rada*[2494], 1242: *Val de Porchena*; MARQUÉS DE SANTILLANA, *Serranilla*, Siglo XV: *Valdepurchena*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 156; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, nota 354; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 1).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el entorno de la localidad almeriense de Purchena. El lugar es primeramente referido en un texto del siglo XIII, en el que se ceden los derechos eclesiásticos de la también almeriense localidad de Fines al arzobispo Jiménez de Rada, citándose bajo la forma Val de Porchena. Posteriormente vuelve a ser mencionado por el Marqués de Santillana en una de sus serranillas, en alusión a la procedencia de contingentes musulmanes responsables de incursiones sobre la frontera con

[2493] SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, pág. 284.
[2494] AHN, 987B, fol. 65r. Doc. publicado en HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo*. Madrid, 1985, doc. 468.

Castilla, situando imprecisamente su lugar de origen más allá del río Guadiana Menor. En su entorno toponímico puede tenerse en consideración la presencia de una densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.
Menéndez Pidal, en la misma entrada que se abre con el topónimo de Purchena (Almería), incluye también el presente caso como derivado del antropónimo *Porcius* (si no de su variante sufijada *Porcianus*), localizándolo en la provincia de Jaén. A colación de ello y tras aconsejar su comparación con el nombre de la localidad oscense de Loporzano, de la que afirma que el elemento Lo- consistiría en un artículo, procede a consignar la existencia de varios paralelos ultrapeninsulares. De este modo, destaca en Francia el topónimo Porcianus recogido en la documentación antigua, junto a los nombres de lugar vivos de Poursan, Porcien y Pourcy, entre otros. En Italia, por su parte, refiere varios Porciano. González volverá a aludir al mismo supuesto y su relación con nuestro tipo, aunque sin mostrar una aparente conexión en su referencia con la alusión al caso por parte de Menéndez Pidal, situándolo en esta ocasión en la provincia de Toledo, en base a un documento del siglo XIII.
El caso es omitido por Pabón, y no volverá a ser tratado hasta que Gordón Peral y Ruhstaller lo recojan de Menéndez Pidal, junto al Purchena almeriense, para establecerlo como paralelo explicativo a un homónimo de este último localizado en la provincia de Huelva. Nieto Ballester parece aludir nuevamente al mismo al citar un parónimo del recién referido Purchena almeriense en Jaén, que entendernos que no pueda consistir en otro que no sea el que nos ocupa. Dicho autor, que defiende la derivación de la forma que preside su entrada a partir del nombre personal *Porcius*, por mediación de una hipotética *uilla Porciana*, establece en su proceso evolutivo la palatalización del fonema /k/, así como el paso de /o/ a /u/ y de /a/ a /e/, asociando el primero de estos fenómenos a la lengua mozárabe y los dos siguientes a la árabe. Junto al presente topónimo, lo expone finalmente como paralelo al almeriense el Purchena localizado en la provincia de Huelva. En fecha más reciente, nosotros le hemos dedicado al caso una entrada monográfica en la publicación del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados, en base a la referencia sobre su localización en la provincia de Toledo. Sin embargo, lo hicimos para desestimar su asociación directa con nuestro tipo, tras enclavar la población de Fines aludida en el documento citado por González dentro de la provincia de Almería, y así valorar que el topónimo Val de Porchena, en realidad está haciendo alusión a la localidad almeriense de Purchena, en efecto próxima a Fines.
Desde un plano teórico, deberíamos replicar ante el presente supuesto todo lo expuesto respecto al antropónimo de partida, el proceso evolutivo o los paralelos que afectan a su parónimo vivo, sito en la provincia de Almería. Sin embargo y en relación a la auténtica realidad del caso, hemos de comenzar advirtiendo que lo que en su momento expusimos en relación a González, puede hacerse extensivo al topónimo erróneamente interpretado de un modo autónomo por Menéndez Pidal y, a partir de él, por Nieto Ballester, si bien lo sitúan en esta ocasión en la provincia de Jaén, en base a una referencia diferente a la localizada por González. En apoyo a tal rectificación, tanto la actual localidad almeriense como un paraje sito al Sur del término municipal de Somontín denominado Prado de Purchena, se enclavan a apenas unos 30 kilómetros del entorno aludido en el poema castellano. Y de facto, el mismo topónimo Val de Purchena ha podido situarse, junto a Oria, Cantoria, Mojácar y Vélez, a través de documentos medievales murcianos, en el área propuesta por nosotros, esto es, al Oeste de la provincia de Almería, y no al Este de la de Jaén. A modo de resumen de todo lo expuesto, el paraje conocido como Val de Porchena o Val de Purchena en las fuentes medievales castellanas, se situó en el entorno de la actual localidad almeriense de Purchena, haciendo alusión en su segundo elemento a dicha localidad. Sin embargo, la imprecisión manifestada sobre su localización en algunas de estas fuentes ha motivado que, de un modo independiente, varios autores lo hayan ubicado indistintamente en las provincias de Toledo y Jaén, rompiendo así su conexión con el de Purchena y generando sendos falsos toponímicos. Una vez valorada su auténtica situación y realidad, el supuesto debe desestimarse, dado que no consiste sino en el reflejo secundario de un nombre de lugar vivo que sí analizamos en relación con nuestro tipo, dentro de la provincia de Almería.

8.4.89. VALENCINA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*, siglo XIII: *Valencina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 124; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402 y 404.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 13).
Étimo: *Valente*/*Valentius*/*-a*, *Valentinus*/*-a* > *Valentiana*/*Valentina*, *Valentina*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar poblado ubicado durante la Baja Edad Media en las inmediaciones de Sevilla. El topónimo figura en el *Repartimiento de Sevilla*. Su entorno geográfico estimado hubo de manifestar una mínima densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo.
El primer autor en asociar el presente caso al nombre de un propietario hispanorromano es González, quien propone el antropónimo *Valens* para su explicación. No obstante, su referencia al supuesto es muy parcial, y no parece reflejar la duplicidad del mismo a la que hará mención expresa Pabón unos años después. Este último autor, al tiempo que añade a los posibles candidatos implicados en su origen el del nombre *Valentius*,

incide de muy especial modo en el hecho de que, pese a que podría conjeturarse una forma inicial *Valentina*, en atención al ejemplo ofrecido por los topónimos Grañina y Morañina más bien habría que emparentarlo con los sufijos –iana o –iena, dando lugar a una forma *Valentiana* o *Valentiena*.
Nos hallamos ante una de las dos manifestaciones de una idéntica voz que se pueden constatar en el entorno de la actual población de Sevilla en el momento de su conquista por la corona de Castilla. La otra consistiría en aquella que, asociada al pretérito apellido Atoston, se identifica con seguridad plena con la actual localidad de Valencina de la Concepción. Para cualquier cuestión referente a los antropónimos de partida defendidos ante el supuesto, su proceso lingüístico o sus paralelos, remitimos sencillamente a la entrada dedicada a su homónimo vivo recién mencionado, dentro del correspondiente apartado.

VATARRA
Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XI: *Vatarra*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 1 + VA 1 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 7).
Étimo: *Bataro*, *Patarus* > *Batara*, *Patara*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado durante la Baja Edad Media en los montes de Buitrago. El topónimo es citado en el *Libro de la Montería*, que en ocasiones lo consigna bajo la variante gráfica *Badarra*. Valverde, que acepta esta última forma como válida en su trabajo, no logra localizarlo[2495]. La zona en la que se enclava el supuesto no resulta especialmente pródiga en la conservación de toponimia antigua, si bien sí ha de remarcarse que la propia designación de Buitrago ha sido asociada también al nombre de un *possessor*.
La forma que nos afecta en la presente entrada constituye un caso único, sin lugar a dudas de difícil interpretación. En relación a su posible adscripción a nuestro tipo, que siempre habremos de considerar una mera propuesta provisional, indicaremos la proximidad de su raíz a dos antropónimos registrados a través de la epigrafía antigua: *Bataro* y *Patarus*. Sin embargo, hemos de advertir que ambos se hallan ausentes en la Península Ibérica, documentándose el primero en la provincia de *Galia Narbonense*[2496] y el segundo en las de *Noricum*[2497] y *Venetia et Histria*[2498]. La evolución lingüística comprometida desde sendas opciones resulta regular, implicando fundamentalmente la transformación de la oclusiva inicial desde la segunda de dichas alternativas. En apoyo a nuestra tesis, señalaremos la existencia de un posible paralelo sufijado para el supuesto dentro del territorio hispano: el de la localidad riojana de Badarán.

8.4.90. VICENA

Fuente: *Repartimiento de Sevilla*[2499], siglo XIII: *Vicena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, pág. 90 y apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, págs. 98 y 117.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Vettius*/*-a*, *Vicius*/*-a*, *Vitius*/*-a* > *Vettiana*, *Viciana*, *Vitiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una alquería ubicada en el término de Tejada. En base a ello debe situarse en el área occidental de la actual provincia de Huelva. El lugar aparece citado en el *Repartimiento de Sevilla*, donde se constata también bajo la variante *Biçena*, especificándose que el rey trató de mudar su designación por la de Lobera. El entorno toponímico del caso debió demostrar una alta presencia de nombres de lugar de origen antiguo, según se colige de la reiterada presencia de supuestos vinculables a nuestro tipo en su entorno, aún en el presente
Pabón estudia por vez primera el presente caso como posible derivado de un antropónimo romano. Al referir su presencia en el *Repartimiento de Sevilla* da cuenta de las numerosas formas con las que llega a registrarse el mismo topónimo, constatándose, aparte de como *Vicena*, también como *Viscena*, *Visçena* y *Bicena*. Ninguna de estas alternativas le hace dudar sin embargo a la hora de establecer como posible antropónimo de origen bien el nombre *Vicius*, bien el nombre *Vitius*. Aunque Gordón Peral vuelve a aludir al ejemplar, lo hace para proponer su identificación con el de Gerena, basándose en que el que aquí nos ocupa suple a este último en algunos textos del *Repartimiento*. Para más detalles al respecto, remitimos a la entrada correspondiente a Gerena, dentro de la provincia de Sevilla. En otro punto de su trabajo, a través de una nota al pie, la autora propone el supuesto como ejemplo de la aparición en el *Repartimiento de Sevilla* de ciertos casos asociados a nuestro tipo, pero no conservados en la actualidad. De un modo más específico,

[2495] VALVERDE, 2009, pág. 742.
[2496] EDCS-03000583.
[2497] EDCS-11800774.
[2498] EDCS-04203261.
[2499] Doc. publicado en ESPINOSA.

en relación a Vicena se centra en transmitir la información referente a su ubicación y su tentativa de cambio de designación.
Las dos opciones barajadas por Pabón ante el caso se encuentran registradas en la epigrafía hispánica, si bien sólo la constituida por *Vicius* parece hacerlo en el territorio bético. En su proceso lingüístico cabría apuntar la caída de la /i/ pretónica, seguida del cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Por otra parte, y teniendo en cuenta la semejanza del ejemplar con uno entresacado años atrás por Menéndez Pidal a partir del apellido de un autor castellonés del Siglo XVI llamado Martín de Viciana, podrían extrapolarse ante la interpretación del que aquí nos ocupa el antropónimo *Vetius* o, más comúnmente, *Vettius* señalado por el mencionado filólogo ante tal voz. Dicho nombre personal se encuentra también registrado en la antigua provincia en la que se emplazó el caso, presuponiendo respecto a las alternativas brindadas por Pabón únicamente el cierre de la /e/ en la primera sílaba. Como paralelo hispánico a la forma referiremos el hipotético topónimo castellonense ya citado, en relación al cual nuestro ejemplar constituiría una prueba de su presunto origen geográfico y su indirecta vinculación con el tipo que nos atañe.

8.4.91. VILLAMONTÍN

Fuente: JIMÉNEZ DE RADA, Siglo XIII: *Villa Montini*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131-132.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 1 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Montanius*/*-a*, *Montinius* > *Montania*, *Montinia*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en el entorno de Cazorla. El lugar aparece citado en la Crónica de Jiménez de Rada bajo la forma *Villa Montini*. Dado que en la actualidad no parece persistir ninguno de los elementos asociados al mismo, entenderemos su carácter de extinto, al tiempo que su imprecisa localización específica nos impide evaluar convenientemente y en consecuencia su contexto geográfico originario.
Pabón extrae el presente caso de la *Crónica Latina*, refiriendo su cesión al Arzobispo Jiménez de Rada para su protección, una vez tomada Cazorla. De cara a su interpretación etimológica, el autor nos sugiere dos posibilidades: o bien la brindada por el antropónimo *Montinius*, carente de constatación documental pero ya utilizado por Kaspers en Francia; o bien la establecida por el nombre personal *Montanius*, opción ante la que se ve forzado a acudir en su derivación a la mediación de un fenómeno de imela. En relación a este último, Pabón nos remite en todo caso a lo ya expuesto previamente en la entrada dedicada al topónimo onubense Montañina.
Para más detalles en torno al antropónimo *Montinius* y su dudosa constatación registral, puede acudirse a lo reseñado ante el topónimo jienense Villamontín. Respecto a *Montanius*, su aparición en la Península Ibérica resulta incierta, frente a la de su radical *Montanus*. La opción más lógica sigue siendo, sin lugar a dudas, la primera, ante el extremo cierre al que se sometería la /a/ en la segunda sílaba de tenerse como punto de partida la segunda. Así mismo, los paralelos brindados por cada una de las alternativas son razonables, otorgándonos la de *Montinius* el ilerdente Montellà, el sevillano Montellano y una forma Montillana reiterada en las provincias de Granada y Jaén, así como la de *Montanius* el turolense Montañana y el onubense Montañina. La adhesión a la voz de un vocablo *villa* nos insta a considerar un posible origen romance en el caso, relacionando su segundo elemento con un diminutivo del orónimo monte. Sin embargo, tal vía siempre nos resultará difícil de probar.

8.4.92. XIMENIELLA

Fuente: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Siglo XIV, libro III, cap. XXVII: *Ximeniella.*
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Geminius*/*-a*, *Geminus*/*-a*, **Genilius*, *Senilius*/*-a*, **Simenus*, *Siminius* > *Geminia*, *Gemina*, *Genilia*, *Senilia*, *Simena*, *Siminia*.
Comentario: Nombre aplicado a una corriente fluvial ubicada durante la Baja Edad Media en los montes de Priego. El supuesto se constata únicamente en el *Libro de la Montería*, estimando Valverde que ha de identificarse, sin lugar a dudas, con el actual río Genilla[2500]. De cualquier modo, debió de localizarse en el área meridional de la actual provincia de Córdoba, en un contexto geográfico en la que podría precisarse una concentración media de topónimos de ascendencia antigua.
La forma transmitida del caso aparenta consistir en una variante diminutiva del topónimo Jimena, reiterado en las provincias de Cádiz y Jaén. Es por ello que sugerimos para el mismo una formación a partir de los mismos radicales propuestos para ambos supuestos. A tenor de tal hipótesis, recordaremos cómo Menéndez Pidal trató de explicar el ejemplo jienense desde el antropónimo *Simenus*, deducido a su vez por Pieri de

[2500] VALVERDE, 2009, pág. 1366.

Siminius. Debido a la ausencia de este último nombre personal del registro hispano, nosotros sostendríamos años después ante el Jimena gaditano, y por extensión también ante el jienense, su posible generación en base a *Geminus* o su derivado *Geminius*, ambos bien registrados en la Península Ibérica, tanto en masculino como en femenino. Para justificar la terminación diminutiva de la forma, acudiremos a su posible manejo, ya en el Siglo XIV, con el propósito de distinguir este ente de carácter menor respecto a la homónima población jienense, en manos castellanas desde la centuria precedente y relativamente próxima. Por lo que se refiere a la identificación del topónimo con el actual Genilla, sin darla por segura, sí debemos indicar que resulta viable. Independientemente de la enunciada reducción, ya Pabón asoció tal caso al nombre de un *possessor*, aunque por otra vía: la de los nombres personales *Genilius* o *Senilius*. De poder verificarse la identificación propuesta, entrañaría, o bien que nos hallemos ante una forma escrita corrupta, o bien que haya caído una sílaba completa en el proceso de transmisión del caso hasta la voz vigente. De cualquier modo y ante la primera posibilidad, procedemos a trasladar las dos propuestas antroponímicas de Pabón a la nómina de étimos argüidos ante al presente supuesto. Para más detalles al respecto, acúdase a la entrada que le dedicamos a Genilla dentro del apartado correspondiente a la provincia de Córdoba. En última instancia y por lo que respecta a los paralelos al topónimo, de atenernos estrictamente a la forma transmitida en la Edad Media, podremos aportar la mencionada forma Jimena que, como hemos expresado ya, se reitera en las actuales provincias de Cádiz y Jaén.

8.5. FUENTES MODERNAS

8.5.1. CAMARENA, Casa del Marqués de

Fuente: *Visita de la Real Audiencia*[2501], 1790: *Camarena*
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Camalus*/*-a*, *Camars*, *Camarus*/*Camarenus* > *Camalana*, *Camarana*, *Camarana*/*Camarena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado a finales de la Edad Moderna en las proximidades de Aldea del Cano. La localización relativa respecto a dicha localidad la efectúa Martínez Quesada, quien identifica el topónimo como un anejo a esta última. Pese a su imprecisa ubicación exacta, el entorno del actual municipio en el que debió enclavarse sabemos que muestra en la actualidad una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua.
El caso es recogido por Sánchez Salor por su aparente identidad formal con un topónimo que se repite en Toledo, Teruel y Valencia y que Menéndez Pidal pone en relación, aunque con matices, con el nombre de un propietario llamado *Camarus*[2502].
Para todo lo referente a las propuestas antroponímicas, el proceso evolutivo o los paralelos al caso, remitimos sin más a lo expuesto en la entrada correspondiente a sus homónimos en Córdoba y Toledo. De cualquier modo, la anteposición, en nuestro ejemplar concreto, de una alusión al Marqués de Camarena nos obliga de inmediato a desestimar un caso para el que ya el propio Sánchez Salor daba unas ínfimas posibilidades de asociación directa con el tipo toponímico estudiado. En efecto, el Marquesado de Camarena la Vieja es un título ostentado en Extremadura, primero por la familia Rol y luego por la familia Porres, entre los siglos XVII y XVIII[2503].

8.5.2. CAYCÉN

Fuente: VILLUGA, 1546: *Caycén*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Cacius*/*-a*, *Cadicius*, *Caecidius*, *Cassius*/*-a*/*Cassianus*/*-a*, *Catisius*, **Caucus*, **Qaico* > *Caciana*, *Cadiciana*, *Caecidiana*, *Cassiana*, *Catisiana*, *Caucana*, *Qaicana*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar ubicado a comienzos de la Edad Moderna entre las poblaciones de Cáceres y Mérida. El topónimo es citado por Villuga en su repertorio de caminos españoles del Siglo XVI, en el camino que conectaba Valladolid y Sevilla. Más específicamente, dice que se hallaba a dos leguas y media de Cáceres, esto es, unos 12 kilómetros actuales. Tal distancia, orientada en dirección Sur, vendría a situar el ejemplar en el entorno del castillo de La Herguijuela. Dicho ambiente se caracteriza hoy día por demostrar una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Entre ellos destacaría la designación misma de la actual población de Cáceres. En relación al tipo que nos concierne, los ejemplos más próximos se situarían a una distancia media de unos 13 kilómetros, consistiendo en los de Clavín y Coraja.
Debido a lo reducido de la distancia mantenida respecto a Cáceres (entre 10 y 15 kilómetros), Sánchez Salor situó el caso dentro de la provincia a la que sirve de capital y lo incluyó en su trabajo sobre los topónimos derivados de nombres de *possessores* en dicha provincia. Algo más de dificultades tuvo para identificar el antropónimo que pudo dar origen al caso, proponiendo a tal efecto desde un supuesto radical asociado a los nombres personales *Cadius* o *Cadinius*, hasta el *Qaico* constatado en una inscripción tardoantigua, pasando por la raíz *Cauc-* que sirve de partida a varios antropónimos de ascendencia lusitana. Al margen de ello, el mismo autor trata de poner en relación el supuesto con el topónimo *Cauliana*, recogido como nombre de un monasterio por las Vidas de los Santos Padres Emeritenses a tenor del relato de un milagro que le aconteció a un siervo del obispo Fidel a su regreso del citado monasterio[2504].
De las distintas vías aportadas por Sánchez Salor, la primera, que habría de reconstruirse bajo la forma de un hipotético antropónimo **Cadicius*, se anula por su propia carencia de constatación. Tampoco hallamos testimonio del supuesto **Caucus* requerido para la explicación del caso, y ni tan siquiera del *Qaico* que el investigador declara tener testimoniado en la epigrafía lusitana. Por contraste, cabe defender como alternativas explicativas para el supuesto todas las referidas ante su parónimo cordobés Caicena. Además y respecto a este último, el único proceso que singularizaría el presente caso es el apócope de la vocal final.

[2501] MARTÍNEZ QUESADA, Juan: *Extremadura en el siglo XVIII (según las visitas giradas por la Real Audiencia en 1790*. Barcelona, 1965, pág. 73.
[2502] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 16.
[2503] BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo; y ALONSO DE CÁRDENAS, Ampelio: *Nobiliario de Extremadura*, vol. VI. Madrid, 2001, págs. 99 y 218.
[2504] *VSPE*, II, 2 y 21.

Respecto a los paralelos a la voz, aparte de este último, acudiremos nuevamente a lo expuesto en su correspondiente entrada.
Sin negar la posible relación del topónimo citado en el siglo XVI con el derivado del nombre de un propietario, debemos, sin embargo, mostrar nuestras reservas respecto a su reducción al antiguo topónimo *Cauliana*. Si bien Sánchez Salor no lo declara de un modo expreso, tal propuesta debe nutrirse de la presencia, en las inmediaciones del lugar en el que se situó el caso, de una forma Cubillana idéntica a otra badajocense que ha sido puesta en relación con el topónimo antiguo en base a varios factores extralingüísticos. Para descartar tal identificación, nos basamos no sólo en la difícil correspondencia fonética entre Cubillana o *Cauliana* con *Caycén*, sino también en el hecho indiscutible de que el emplazamiento del monasterio tardoantiguo debió de producirse necesariamente a orillas del Guadiana, y más concretamente a unas 8 millas de Mérida, lo cual se contradice en todo punto con su ubicación en el entorno especificado para *Caycén*. Para más pormenores al respecto, remitimos al lector a la entrada dedicada a tal caso en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación procedentes de las duentes tardoantiguas.

8.5.3. COTINA, La

Fuente: *Nomenclátor de 1785*, 1785: *Cotina*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: *Los municipios flavios en la provincia de Jaén*. Jaén, 2002, pág. 168; PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Caltius*/*-a*, *Cottius*/*-a* > *Caltiana*, *Cottiana*/*Cottina*.
Comentario: Nombre aplicado a una dehesa ubicada a finales de la Edad Moderna en el término de Baeza. Su entorno debió de manifestar, cuanto menos, una densidad media de topónimos de origen antiguo, destacando a tal efecto la reducción de la designación de la actual Baeza a la primitiva *Viuatia*, a su vez puesta en relación con el tipo que nos concierne.
Pabón estudia el caso en una breve entrada en la que apenas se limita a proponer a algunos antropónimos como posible origen del mismo. Entre ellos sitúa, en primer término, *Cotius* o *Cottius*, ambos con posibles derivados toponímicos en Italia, pero sin desdeñar a continuación la posibilidad de partir del antropónimo *Caltius*. Más recientemente, Morales Rodríguez alude confusamente al supuesto en la somera entrada que le dedica al también jienense Cetrina, planteando para su derivación las tres propuestas ya establecidas por Pabón ante el mismo: *Cotius*, *Cottius* y *Caltius*.
Frente a *Caltius*, que parece hallarse ausente de la epigrafía hispánica, *Cottius* se manifiesta al menos en una ocasión en la Península Ibérica, si bien en el territorio de la *Tarraconense*[2505]. La derivación de la forma toponímica testimoniada resulta, por otra parte, más lógica desde esta segunda vía, entrañando en su caso la simple caída de la primera vocal del sufijo. No sabemos de la existencia de paralelos a nuestro nombre de lugar dentro del panorama peninsular. En otro orden de cosas, a la hora de valorar el supuesto cabría valorar negativamente el hecho de que en su transmisión vaya precedido de un artículo, lo cual podría dar a entender su presumible comprensión por parte de la comunidad castellanoparlante. Sin embargo y atenuando tal factor, bien podría pensarse en que, tras el artículo, lo que se esconda sea la omisión a un nombre común del tipo dehesa.

8.5.4. CUTILLA

Fuente: GARCÍA DE LA LEÑA, Cecilio: *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga, 1789, pág. 43[2506]: *Cutilla*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: Los municipios flavios de la Bética. Granada, 2002, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 151.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 6).
Étimo: *Cutilius*/*-a*, *Cutius*/*-a* > *Cutilia*, *Cutia*.
Comentario: Nombre aplicado a un despoblado ubicado a finales de la Edad Moderna en la comarca de La Hoya, en el área meridional de la actual provincia de Málaga. El topónimo aparece citado a finales del siglo XVIII. Pese a su imprecisa localización, su entorno geográfico debió de manifestar una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo.
Pabón, al estudiar el presente caso en su trabajo sobre los nombres de la villa romana en Andalucía, ofrece tres posibilidades para la explicación del topónimo, a saber, *Cuttius*, *Cutius* o *Cutilius*. No obstante parece decantarse tácitamente por la tercera, que es a la que asocia paralelos como los de Cutigliano, Cutilano y

[2505] EDCS-05601153 = *CIL* II, 6085.
[2506] Texto citado a su vez por SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, pág. 299.

Cutiliano, los tres estudiados por Pieri en Italia. Al afrontar la localización de asentamientos rurales del territorio de *Malaca* por medio de la toponimia, Morales Rodríguez toma el presente ejemplo de Pabón, reproduciendo su propuesta antroponímica al respecto.
En efecto, a partir de la forma persistente en la documentación histórica y de tener que decantarnos por uno de los dos nombres personales aportados, la alternativa más plausible es seguramente la de *Cutilius*. Aunque en principio se halla ausente de la Península Ibérica, con ella al menos se explicaría más fácilmente la persistencia de la doble /l/ en el topónimo, producto de un proceso evolutivo /li/ > /ll/ bien constatado por la lingüística. Más improbable se nos antoja su derivación a partir de *Cutius* o *Cuttius*, dado que debería justificarse debidamente la terminación manifestada por la forma vigente. Carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico. En otro orden de cosas, quizá quepa plantear como alternativa explicativa un antropónimo de origen árabe *Qutiyya*, especialmente reconocido por ser el nombre de un cronista andalusí activo en el siglo X.

8.5.5. DARBALLA

Fuente: VILLUGA, 1546: *Darballa*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 4).
Étimo: *Taruilius*, *Taruius*, *Taruos* > *Taruilia*, *Taruia*, *Tarua.*
Comentario: Nombre aplicado a un lugar ubicado entre Jaraicejo y Almaraz. El topónimo, citado por Villuga a mediados del Siglo XVI, se situaba en el camino de Évora a Toledo. Su entorno denota en la actualidad una densidad media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. En atención a nuestro tipo, sólo se percibe cierta presencia de ejemplos adscribibles a nuestro tipo en dirección Sudoeste, en las inmediaciones de Jaraicejo, con supuestos como los de Apaña y Coraja.
Sánchez Salor, tras la identificación y localización del caso por vía de Villuga, refiere la existencia de los topónimos Tervén, en la provincia de Lérida, y Tárbena, en la de Alicante, ambos hechos derivar por Menéndez Pidal a partir de los nombres personales de origen céltico *Taruos* y *Taruius*. Acto seguido, nuestro autor sugiere la formación de Darballa a partir de dichos antropónimos, si bien asumiendo una sonorización de la sorda inicial y su asociación a un sufijo distinto del de base -n-.
Desconocemos el uso de sufijos afines a la terminación del supuesto que nos ocupa, para los que se pueda justificar un manejo en relación al tipo que nos concierne. Partiendo de un radical como el sugerido por Sánchez Salor, la única opción acorde con la forma toponímica que nos ocupa sería la de *Taruilius*, constatada en una única inscripción procedente de la ciudad de Roma[2507]. En su proceso, apenas habría que sostener la transformación de la dental inicial y la del grupo /li/ > /ll/, procesos ambos, por lo demás, lógicos. Desde tal alternativa, por contraste, carecemos de paralelos al caso dentro del contexto hispánico. De cualquier modo, no descartamos un origen árabe para el topónimo, fundamentado en un compuesto cuyo primer elemento remita al vocablo *dar*, con el sentido de "casa".

8.5.6. FORCANA

Fuente: *Concesión de Lucía a Juan Blanco y Martín Valiente para la exploración de unas minas de hierro en el término de Peralejos*[2508], 1605: *Forcana*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 6).
Étimo: *Furcius*/*-a*/**Furcianus*/*-a* > *Furciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Peralejos de las Truchas. El lugar aparece citado en un documento de comienzos del siglo XVII, a colación del hallazgo en sus proximidades de unas minas de hierro. Debido a la mención a otros topónimos en el texto, esto es, Pozo Zarzoso y Horcajuelos, el lugar podría situarse al Este del actual municipio, donde parece conservarse el primero de los mismos. De ser así, podría recalcarse la existencia en su entorno de un poblado protohistórico. El contexto geográfico del supuesto, por contraste, manifestaría en la actualidad una presencia media-baja de nombres de lugar de origen antiguo. El más próximo al posible área en la que debió de localizarse, entre aquellos relacionables con el tipo que nos concierne, sería el de Megina.
En nuestra asociación del caso al tipo analizado, partimos de la presencia en el topónimo de un sufijo de base -n-. La raíz a la que se sumaría, podría ser identificada con el nombre personal *Furcius* y su equivalente femenino, ambos documentados epigráficamente, si bien únicamente en la ciudad de Roma. Una opción

[2507] EDCS-17200127.
[2508] Doc. cit. en. GONZÁLEZ CARVAJAL, Tomás: *Registro y relación general de minas de la vitrina de Castilla*. Madrid, 1832, pág. 572.

distinta sería partir de un derivado sufijado de dicho antropónimo[2509]. Éste, no obstante, apenas se hallaría testimoniado en una ocasión, también en la ciudad de Roma y asociado a la onomástica de una mujer[2510]. En su proceso lingüístico, habría de asumirse la apertura de la vocal pretónica y la caída de la /i/ que antecede al sufijo, acompañados de la extraordinaria preservación de la consonante inicial. Carecemos de otros paralelos hispánicos al caso. Pese a todo lo expuesto, la base de nuestra hipótesis es netamente formal, debiendo advertirse que el supuesto podría ser explicado, en base a la orografía del terreno en el que se sitúa, a partir del vocablo *forca*, empleado en el castellano antiguo con el objeto de designar la confluencia de dos estrechos desfiladeros. De hecho, el mismo topónimo *Horcajuelos* recogido junto a nuestro caso en el documento ya citado, remitiría con seguridad plena a dicho origen etimológico.

8.5.7. JULINA

Fuente: MÁRMOL CARVAJAL, Siglo XVI: *Julina*.
Bibliografía: CARA BARRIONUEVO, Lorenzo: "La Alpujarra en la historia: mitos y realidades de una comarca". En *La Alpujarra oriental: la gran desconocida*. Almería, 2008 (págs. 47-58), pág. 51.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 9).
Étimo: *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar ubicado a inicios de la Edad Moderna en la Taha de Luchar. Cabe destacar la aparición de otros ejemplos asociados a nuestro tipo en la Alpujarra, tanto almeriense como granadina. El municipio mismo de Canjáyar, en el que pareció incluirse el caso, denota globamente una presencia media de nombres de lugar vinculables al tipo que nos concierne.
La introducción del supuesto en nuestro tipo la efectúa Cara Barrionuevo de un modo sucinto, al referir una nómina de ejemplos que presume derivados de nombres de *possessores*, ubicados en la Alpujarra. De cualquier modo y tras su ubicación en el término de Canjáyar, partirá unívocamente para la interpretación del caso de un nombre personal *Iulius*, sin añadir nada más al respecto.
La gran difusión del antropónimo que puede servir de fundamento a la forma apenas merece ser referida, si bien no debe descartarse tampoco que el caso pueda nutrirse de su derivado sufijado *Iulianus*, también enormemente extendido. En su proceso de transmisión, reseñaríamos únicamente la caída de la primera vocal del sufijo. Entre los numerosos paralelos al caso, destacaremos el granadino Juliana, así como el predio que, bajo el nombre *Iulianum*, figura en la epigrafía anfórica de la *Baetica*, a cuyas respectivas entradas remitimos. Son prueba de la posible antigüedad del presente ejemplo, frente a lo común de la generación de formas similares en la Edad Media y la Edad Moderna, su parcial deformación, así como su registro en una fuente muy próxima al momento en que el área fue conquistada por los castellanos.

8.5.8. MANDRONA

Fuente: *Anales Toledanos*, 1114: *Mandrona*; *Relaciones Topográficas de Felipe II. Obispado de Cuenca*, siglo XVI, págs. 300-318: *Mandrona*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 153-154 y 179.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Mandulio*, *Mandulius* > *Manduliona*, *Manduliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una población ubicada entre la Alta Edad Media y la Edad Moderna en el Obispado de Cuenca. Tenemos constancia de la equivalencia exacta de dicho enclave con la actual localidad, cabeza de municipio, de Iniesta. En su emplazamiento tenemos noticias históricas de la presencia de restos materiales, al parecer de cronología romana[2511]. La población, según afirman los *Anales Toledanos*, fue arrebatada a los musulmanes por la Corona de Castilla en el 1186. En las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, al darse contestación al primer capítulo de la encuesta realizada a la población de Iniesta, se refiere la remota designación de esta última. No obstante, lo dicho, también se expresa que el lugar, según los ancianos del lugar, era anteriormente conocido como *Mandrona la Grande*[2512]. Debido a su precisa ubicación, podemos especificar la inserción del topónimo en un contexto geográfico caracterizado por una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. El único que, en posible relación con nuestro tipo, se situaría en un radio de unos 10 kilómetros, es el de Ledaña.
La vinculación del topónimo Mandrona con nuestro tipo toponímico fue establecida por nosotros a consecuencia del trabajo por el que obtubimos el Diploma de Estudios Avanzados. En una entrada

[2509] EDCS-18300475 = *CIL* VI, 7041; EDCS-15300389 = *CIL* VI, 13101.
[2510] EDCS-39900049.
[2511] *Relaciones Topográficas de Felipe II. Obispado de Cuenca*, pág. 308.
[2512] Todas las noticias sobre el nombre de la localidad se hallan expresadas en la respuesta al capítulo 1 del cuestionario elaborado por Páez de Castro. Véase al respecto *Relaciones Topográficas de Felipe II. Obispado de Cuenca*, pág. 301.

monográfica que acabamos por situar en el apartado de los topónimos extintos, desarrollado al término de la publicación de nuestro catálogo en tal trabajo, comenzaríamos por indicar la equivalencia del lugar con la actual población conquense de Iniesta, así como los datos históricos ya consignados al respecto. Tras ello, estableceríamos que la posible reducción de Mandrona al nombre de un propietario hispanorromano podría establecerse tanto en base al sufijo posesivo con el que parece verse dotada, como por el hecho de que cuente con un apelativo "la Grande". A través de dicho apelativo hicimos suponer la muy presumible presencia en su entorno inmediato de una población homónima de menor entidad, un hecho que, como en otras ocasiones, vinculamos a la posible extensión original de un antiguo latifundio. Según dicha hipótesis, al abarcar los dominios de este último un espacio tal que comprendiese los terrenos ocupados por las dos futuras poblaciones homónimas, habría generado paralelamente el topónimo reflejado con posterioridad en ambas. Por contraste, un problema particular en torno al caso lo detectamos a la hora de determinar su étimo de origen. A pesar de las dificultades que presenta la transformación de la /l/ en /r/, sugerimos a tal efecto el nombre personal *Mandulius*, por contar con la particular circunstancia a su favor, frente a otros antropónimos similares, de que se hallaba constatado epigráficamente dentro del ámbito peninsular. Ya dentro del apartado dedicado a las conclusiones de nuestra publicación, al poder situar con precisión el topónimo extinto, lo alineamos junto al de Moya para vincular su preservación con su cercanía al área levantina.

El antropónimo *Mandulius* o *Mandulio* se encuentra registrado en una única ocasión, aunque sin embargo, ésta se produce en el territorio de la *Tarraconense*[2513]. Su flexión no resulta clara, pudiendo asociarse tanto a la segunda como a la tercera declinación. De hallarnos ante esta última circunstancia, podría acordar bien con la terminación manifestada por la forma bajo la que se constata el topónimo. Aparte de tal cuestión, debería justificarse debidamente, sobre todo, el paso de /r/ a /l/, proceso para el que contamos con algunos ejemplos, a expensas de la disimilación. En última instancia, el único paralelo al caso dentro del contexto hispánico sería el alavés Mandojana.

8.5.9. MUÑANA

Fuente: *Repartimiento del Servicio*[2514], 1514: *Muñana*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; PABÓN, 1953, págs. 140-141.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Maunius*, *Monius*/*-a*/*Monianus*/*-a*, *Munius*/*-a*/*Munianus* > *Mauniana*, *Moniana*, *Muniana*.
Comentario: Nombre aplicado una entidad poblacional de escasa relevancia ubicada a comienzos de la Edad Moderna en el entorno de Guadix. Por ello, puede precisarse en su entorno geográfico, cuanto menos, una concentración media de topónimos de origen antiguo.

El presente caso es recogido por Pabón en una extensa entrada en la que ofrece varias explicaciones para su étimo. Comienza con *Munius* o *Munnius*, el segundo de los cuales sirvió a Pieri para razonar el origen en Italia de un Mugnana y varios Mugnano. Aduce a continuación *Monius* o *Monnius*. Y concluye con *Maunius* que, aparte de constituir el presumible punto de partida de varios nombres de lugar franceses, según propuesta de Kaspers y Skok, también le sirve al mismo Pabón para derivar un extinto Mauña recogido en Almería en el *Nomenclátor* de 1940, el cual entiende, así como un posible paralelo insufijado del presente caso. Ante el topónimo cacereño La Muña, citado por Madoz, pero sin reflejo en la cartografía actual, Sánchez Salor conjetura una hipotética formación a partir de *Munius*, declarando su frecuente constatación en *Hispania*. Dicho autor alude a tenor de ello a la aparición de *Munus* y *Munna* en el territorio concreto de *Lusitania*. Y ya como paralelos explicativos, refiere a partir de Pabón los ya mentados Muñana y Mauña, junto a los ejemplos italianos aducidos anteriormente por este último.

El nombre personal *Monius* se encuentra excelentemente representado en la antigua provincia en la que se ubicó el supuesto, a saber, la *Tarraconense*. En su territorio también se localiza su derivado *Monianus*. Más esporádica resulta la constatación en la epigrafía de la mencionada provincia de *Munius*, hallándose directamente ausente de la misma su equivalente sufijado *Munianus*, así como también *Maunius*. La derivación de la forma toponímica desde todas las opciones aportadas resulta fácil de esclarecer, con lógica resolución en /ñ/ del grupo /ni/ o, en su caso, ciertas transformaciones vocálica simples. Aparte de los paralelos ya aportados por Pabón, citaremos nosotros el madrileño Muniana y el cacereño Muña.

8.5.10. PULCHENAS

[2513] EDCS-11901781.
[2514] SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, pág. 307.

Fuente: *Repartimiento del Servicio*, 1514: *Pulchenas*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 111.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 0 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 7).
Étimo: **Paulisius*, **Polisius*, *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a*, *Pullicus* > *Paulisiana*, *Polisiana*, *Porciana*, *Pullicana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional de menor relevancia ubicada a comienzos de la Edad Moderna en el territorio de Granada. Éste aparece mencionado en el *Repartimiento del Servicio* de 1514. La falta de concreción en la localización del supuesto nos impide valorar su contexto toponímico.
Pabón estudia el caso en una entrada en principio dedicada al topónimo que, bajo la forma Pulchena, aparece recogido en el Repartimiento de Sevilla. Tras la identificación textual de dicho nombre de lugar y antes de realizar su propuesta antroponímica, el autor procede a citar otros topónimos que, aunque se manifiestan similares al recogido en el Repartimiento, no caben ser identificados con el mismo, acudiendo, por una parte, a un *Bulchena* también figurado en el mismo documento, pero localizado en el término de Tejada y, por otra, al presente caso. En fin y de cara a la formación tanto de Pulchena como de Pulchenas, Pabón parte, en principio, del nombre personal *Pullicus* sin por ello descartar los de *Paulisius* y *Polisius* que, pese a carecer de una constatación documental, se hallaban ya sugeridos por Kaspers para explicar el origen de los topónimos franceses Poulcey, Polcy, junto a los extintos *Polci* y *Polceium*.
Como ya expusimos en la entrada correspondiente al Pulchena testimoniado en las fuentes medievales cristianas en el entorno de Sevilla, ante la carencia de constatación o la constatación aislada de los nombres personales defendidos por Pabón ante la forma, preferimos considerar que el caso debe englobarse dentro de la extensa nómina de supuestos evolucionables a partir de *Porcius* y su derivado *Porcianus*. La excelente representación de los dos antropónimos en la Península Ibérica se concreta tanto en la *Baetica* como en la *Tarraconense*, en cuyos territorios pudo inscribirse el caso. En su proceso y aparte de la mutación consonántica /r/ > /l/, apenas habría que señalar respecto a la que afecta al mencionado Pulchena la presencia de una terminación en /s/, quizá generada a partir de su esporádica alusión a una realidad plural, como parece suceder en otros casos semejantes. En torno a los paralelos al supuesto, si desde los antropónimos brindados por Pabón no parecen poder concretarse en ningún ejemplo hispánico, desde *Porcius* o *Porcianus* pueden ponerse en conexión con en una extensa serie que podemos ilustrar con los supuestos mencionados ante el Purchena almeriense.

8.5.11. PUPIANA

Fuente: VALERA, Siglo XV, pág. 179: *Pupiana*; PULGAR, Siglo XVI, vol. II, pág. 111: *Pupiana*; GARCÍA DE LA HOYA, 1789, pág. 43: *Pupiana*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: Los municipios flavios de la Bética. Granada, 2002, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 142.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 11).
Étimo: *Pupienus*/*-a*, *Pupius*/*-a*/*Pupianus*/*-a* > *Villa Pupiena*, *Pupiana*, *Puppiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional ubicada entre la Baja Edad Media y la Edad Moderna en el entorno de la Axarquía malagueña. El topónimo es ya citado como uno de los múltiples despoblados de la zona de La Hoya por García de la Leña[2515]. La despoblación del lugar, junto a la de otros muchos del entorno, es puesta en relación por Simonet con la expulsión de los moriscos, acusada de muy especial modo en el área de la Axarquía, y buena prueba de ello es que, tras su mención en el siglo XVIII, el topónimo en cuestión haya desaparecido en la actualidad. De precisarse su localización en las inmediaciones de la actual Churriana, como hace Morales Rodríguez, podría determinarse para el contexto geográfico del supuesto una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, empezando por el de Málaga y continuando con la misma Churriana, fuertemente asociada a nuestro tipo.
Es Pabón el primer autor en asociar el presente topónimo a nuestro tipo toponímico y, tras referir los múltiples documentos medievales en los que aparece registrado y a los que ya nos hemos referido, procede a proponer una formación del caso a partir del nombre personal *Pupius*, tomado de Schulze y del que confirma su amplia difusión. Otras alternativas las ofrecen los antropónimos *Puppius*, *Pupianus* y *Pupienus*, también recogidos de Schulze. Como paralelos ultrapeninsulares, Pabón nos cita los de Poppiano y Puppiano, estudiados por Pieri en Italia y con la alusión a los cuales cierra nuestro autor su entrada. En fecha más reciente, Morales Rodríguez ha retomado la asociación del caso al tipo toponímico que nos concierne, insertándolo dentro de una nómina de ejemplos con los que trata de extraer una relación de *uillae* del *municipium malacitano* lo más exhaustiva posible. La autora, tras reproducir la cuádruple propuesta antroponímica de Pabón, se limita a localizar el lugar en el entorno de Churriana.

[2515] Este último autor ofrece además para el mismo una versión alternativa que bajo la forma *Cupiana* será tomada nuevamente por Simonet, casi un siglo después. Vid al respecto SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, pág. 299.

Pupius, junto a su puntual variante gráfica *Puppius*, encuentra una enorme difusión en la epigrafía, hallándose excelentemente representado en la *Baetica*, y más concretamente en la actual provincia de Málaga. Su derivado *Pupianus* resulta más esporádico, careciendo de constatación en la Península Ibérica. Desde cualquiera de estas opciones, la generación de la forma que nos ocupa no mostraría proceso lingüístico alguno. Más difícil se nos hace plantear una evolución a partir de *Pupienus*, no tanto por la singular apertura de la tónica como por su ausencia en el registro onomástico hispánico. En fin, el caso carece de otros paralelos distintos a los italianos ya enunciados por Pabón.

8.5.12. TEXENA

Fuente: *Repartimiento del Servicio*, 1514: *Texena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 115.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Tessius*/*-a*, *Testius* > *Tessiana*, *Testiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar posiblemente ubicado a comienzos de la Edad Moderna en las proximidades de la población granadina de Moclín. Por ello, puede precisarse su localización en un área por una presencia entre media y media-alta de nombres de lugar de origen antiguo. La misma designación de Moclín ha sido asociada por nosotros al tipo que nos atañe.
Refiere Pabón la cita del lugar en el *Repartimiento del Servicio* de 1514, tras lo cual pasa a considerar el hecho de que, ante la brevedad del radical de la voz, quepa barajar varias posibilidades de cara a la identificación del antropónimo que le dio origen. A tal efecto, cita los nombres personales *Tessius*, *Testius*, ambos posiblemente emparentados con la formación de varios topónimos franceses, bajo la forma Tessy y Tessé.
Los dos antropónimos defendidos ante el caso se hallan ausentes de la epigrafía hispánica, prodigándose, no obstante, en la Península Itálica, y más concretamente en Roma. En su proceso de transmisión, en efecto, cabe conjeturar que la /x/ esconda la resolución palatal, bien de la /s/, bien del grupo /st/, mientras que el sufijo añadido en el momento de su implementación geográfica habría sido sometido a un fenómeno de imela muy presente en la zona. Carecemos de paralelos al supuesto dentro del contexto ibérico.

8.5.13. VADERA

Fuente: VILLUGA, 1546: *Vadera*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 6 = 1).
Étimo: *Vadarius* > *Vadaria.*
Comentario: Nombre aplicado a una venta ubicada a finales de la Edad Moderna a 5 leguas de Cáceres y una de Jaraicejo. El topónimo es citado por Villuga, en el camino de Évora a Toledo. Las distancias aportadas por el autor precisan su localización a unos 40 kilómetros de la primera de las localidades citadas, así como a 6 de la segunda. El entorno específico del caso muestra una concentración media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, con hasta tres supuestos asociados a nuestro tipo, evaluados con una valoración media, en un radio inferior a los 10 kilómetros: Apaña, Burdallo y Coraja.
Una vez identificado y situado el lugar a partir de Villuga, Sánchez Salor se limita a sugerir entre interrogantes una problemática formación del caso a partir de un supuesto derivado del antropónimo *Vado*. Dicho nombre personal, según especifica a continuación, se encuentra atestiguado en Liegos y podría estar relacionado con la etimología del topónimo Vadillo, ya analizado por el autor páginas atrás en su mismo artículo sobre los nombres de los *possessores* latinos en la provincia de Cáceres. Finalmente, y en atención al sufijo asociado a la hipotética forma propuesta, cita como paralelos los casos de Garguera y Olguera, también analizados con anterioridad en el mismo trabajo.
El antropónimo propuesto por Sánchez Salor ante Vadera no sólo no coincide con el indicado por el propio autor para Vadillo, que en realidad era *Batilius*, sino que además no acaba de ser concretado por dicho autor. *Vado* cuenta realmente con cierta representación epigráfica, pero su derivado más común parece ligarse más bien con un sufijo de base -n-, como de hecho se constata en la inscripción de Liegos citada por nuestro autor[2516]. Sí tenemos constancia de la figuración en una inscripción funeraria de Numidia de un *Vadarius* desde el cual podría de algún modo justificarse la formación de Vadera desde un punto de vista meramente filológico[2517], mediando en su transmisión únicamente el cierre de la vocal tónica y la caída de la /i/ en la última sílaba. No existen otros topónimos en la Península Ibérica para los que se haya ofrecido una explicación semejante a la anteriormente expuesta. Por contraste y si bien el Vadera citado por Villuga no parece conservarse en la actualidad, sí cuenta con numerosos homónimos en la Península Ibérica, un

[2516] *HEp* 1989, 396.
[2517] ILAlg-02-01, 3276.

buen número de los cuales se distribuyen en la comarca de la Vera, bastante cercana a nuestro caso, y más específicamente en los términos de Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Viandar de la Vera y Villanueva de la Vera. En todos ellos se verifica además cierta cercanía a corrientes fluviales, lo que podría convenir con una interpretación de la voz a partir del vocablo romance "vado". De este modo, el testimonio aislado y lejano del nombre personal defendido ante la forma, unido a la mayor viabilidad de la tesis romance, nos hacen minimizar sus posibilidades de asociación con el tipo que nos ocupa.

8.6. FUENTES CONTEMPORÁNEAS

8.6.1. ALUCENAS

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 930: *Alucenas*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724; PABÓN, 1953, pág. 97.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 3 = 5).
Étimo: **Allugius*, *Alluquius*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Alluciana*, *Allugiana*, *Alluquiana*, *Aluciana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado en el término municipal de Marmolejo, en el área occidental de la provincia de Jaén. El lugar aparece identificado en el *Nomenclátor* de 1863 como un caserío de Olivar. El entorno estimado del caso manifestaría una densidad media-baja de toponimia de posible origen antiguo.
El supuesto, ya estudiado por Pabón, es puesto en relación por el mismo con el topónimo Alocén recogido por Menéndez Pidal en la provincia de Guadalajara, tomándolo como posible derivado del nombre personal *Alucius* o *Alluquius*. No obstante, a continuación, procede también a compararlo con el topónimo Lucena, reiterado hasta en cuatro ocasiones a lo largo del territorio andaluz. En este último caso la propuesta antroponímica sugerida pasaría a ser la del muy común antropónimo latino *Lucius*, pudiendo deberse la anteposición de la /a/ a un influjo del artículo árabe. Como paralelo para este último fenómeno, trae a colación el ejemplo de Alepiche < *Lacippo*, en Málaga. En base a Pabón, Sánchez Salor utiliza el presente supuesto como paralelo explicativo al presunto topónimo cacereño Aluche que, como podremos comprobar en la entrada que le dedicamos dentro del apartado concerniente a los falsos historiográficos, también resulta imposible de ubicar, aunque en esta ocasión más bien por una posible errata del estudioso. Con vistas a su formación, el autor plantea inicialmente los nombres personales *Allucius* y *Allugius*, ciertamente semejantes, pero disimilares a los sugeridos por Menéndez Pidal para el ejemplo guadalajareño, también citado por él. De igual modo y en segunda instancia, tampoco quiere descartar de nuevo el de *Lucius*. Ruhstaller, al tomar de Pabón una nómina de casos en su artículo sobre el topónimo Marchena, aborda el presente únicamente desde la perspectiva de las dos primeras propuestas antroponímicas referidas por dicho autor, esto es, las *de Alucius* y *Alluquius*.
Frente a *Alucius*, *Allucius* y *Alluquius*, variantes gráficas de un mismo radical bien testimoniadas en *Hispania* y más particularmente en *Lusitania*, el antropónimo *Allugius*, propuesto por Sánchez Salor, debe consistir en una simple transcripción inexacta del segundo, dado que carece de constatación documental alguna. De las tres variantes aceptables, al menos la de *Alluquius* se hallaría testimoniada en la *Baetica*[2518]. En su proceso remarcaríamos el cierre por imela de la primera vocal del sufijo. Más compleja se nos antoja una evolución a partir de *Lucius*, pese a la suprarrepresentación de dicho antropónimo y su derivado *Lucianus*. Como paralelos, una vez descartado como falso historiográfico el Aluche cacereño, bástenos aludir al ya citado Alocén. De cualquier modo, la homonimia del caso con las conocidas islas del litoral africano, unida a su tardía constatación, nos llevan a pensar en su moderna formación, como producto de un traslado efectuado a partir de dicho nombre de lugar.

8.6.2. AVENA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 456: *Avena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 12; PABÓN, 1953, pág. 98.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Auenus*, *Auus*/*-a* > *Auena*, *Auana*.
Comentario: Nombre aplicado a un despoblado ubicado en el término municipal de Cortes de Baza, en el área nororiental de la provincia de Granada. La referencia al topónimo se produce en el *Nomenclátor* de 1863. Su entorno geográfico aproximado debió manifiestar una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, en especial en dirección Sur donde, aparte de varios supuestos vinculables a nuestro tipo, destacaría la presencia de la primitiva *Basti*, cuya designación se perpetúa en la actual Baza.
Pabón sugiere la derivación del caso, más que del fitónimo, del nombre de un propietario similar al propuesto por Menéndez Pidal ante un caso muy semejante localizado en la provincia de Huesca y para el que dicho autor sugería una posible formación a partir de los nombres personales *Auus* o *Auenus*. La propuesta es asimilada sin matices por Ruhstaller, al incluir nuestro supuesto dentro de una selección de topónimos relacionados con nuestro tipo y argüidos como paralelos para el origen del nombre de lugar Marchena.
De los dos antropónimos señalados por Pabón ante el caso, tan sólo el de *Auus* encuentra reflejo epigráfico en *Hispania*, si bien fuera de los límites de la *Baetica*. El proceso lingüístico resultaría plenamente regular desde sendas opciones, entrañando tan sólo desde una de ellas el lógico cierre por imela de la primera vocal

[2518] EDCS-05500971 = *CIL* II, 961.

del sufijo. Entre los paralelos hispánicos al supuesto, destacaremos el oscense Abena, ya mencionado con anterioridad y plenamente homófono a nuestro supuesto. Al margen del mismo y de tener como punto de partida el nombre personal *Auus*, podríamos sumar a tal opción las constituídas por el burgalés Oña y la voz Uña, distribuidos respectivamente en las actuales provincias de Cuenca y Zamora.

8.6.3. BAENA, Fuente

Fuente: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: *Badius*/*-a*, *Baianius*, *Baius*/*-a*/*Baianus*/*-a*, *Batinius*/*-a*, *Batinus*, *Vatenius*/*-a*, *Vatius*/*-a* > *Badiana*, *Baiania*, *Baiana*, *Batinia*, *Batina*, *Vatenia*, *Vatiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una fuente ubicada en las inmediaciones de la desaparecida localidad de Alcorlo, en el área noroccidental de la provincia de Guadalajara. La única referencia que hemos podido encontrar al lugar procede del propio investigador que inserta el caso en nuestro tipo, no siendo registrado en los nomenclátores de 1863 y 1888. De un modo algo impreciso, el extinto municipio de Alcorlo, que desapareció al sumergirse bajo las aguas del embalse que lleva su nombre, se sitúa en un contexto en el que se manifiesta una densidad media-baja de topónimos de ascendencia antigua. Los más próximos en relación a nuestro tipo, que son Pálmaces de Jadraque e Iñesque, se sitúan ya dentro de un radio cercano a los 10 kilómetros.
Nieto Ballester alude al nombre de lugar que nos ocupa al analizar el aplicado a la localidad cordobesa de Baena. Esta última, según el autor, derivaría del antropónimo latino *Baius* por intermediación de una forma sufijada *Baiana*. El cierre de la /a/ en /e/ atestiguado en dicho topónimo lo atribuye a un fenómeno la imela propio de la lengua árabe, si bien indica que aún parece no reflejarse en 1400, según el testimonio del *Dikr*. En fin, como paralelos al caso, aunque indica que se trata de una forma reiterativa, apenas consigna expresamente el guadalajareño que ahora nos concierne, y que sitúa en el término de Alcorlo.
Ninguno de los antropónimos que, en base a los planteados por Menéndez Pidal ante su homónimo cordobés, pueden defenderse preliminarmente ante el presente supuesto, parecen hallarse testimoniados en la *Tarraconense*, y sí sólo en una ocasión en la *Baetica*, a través del conocido *Bronce de Bonanza*, por medio además de la posible variante *Baianius*. Otras posibilidades explicativas vienen contenidas en la entrada dedicada al topónimo gaditano Vaína. En lo que concierne a su proceso evolutivo, se asemejaría al ya defendido ante el Baena sito en la actual provincia de Córdoba, remitiéndonos a su correspondiente entrada para tal cuestión, así como para todo lo referente a sus numerosos paralelos.
Por contra, el supuesto muestra el problema de parecer hallarse testimoniado únicamente a través del diccionario de Nieto Ballester. En relación a ello, confesamos no haber hallado indicios determinantes para afirmar que se trate de un falso histórico. La localidad cabeza de municipio en cuyo término debía localizarse el topónimo desapareció bajo las aguas tras la construcción del embalse que actualmente detenta su designación, y podría conjeturarse que bajo una idéntica circunstancia pueda haberse extinguido igualmente nuestro caso. Aun sosteniendo su existencia, otra opción consiste en considerar, ante la ausencia de registros documentales remotos del ejemplar, que nos encontremos ante un simple traslado toponímico, producido quizá a consecuencia de la implementación geográfica del apellido romance generado precisamente a partir del nombre de la localidad andaluza.

8.6.4. BATALLA

Fuente: *Nomenclátor de 1940*, vol. III, 1940, pág. 22: *Batalla*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 871; PABÓN, 1953, pág. 150.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 4).
Étimo: **Battalius*, *Battalus* > *Battalia*, *Battala*.
Comentario: Nombre aplicado a una cortijada ubicada en el término municipal de Porcuna, en el área occidental de la provincia de Jaén. El lugar aparece citado únicamente en el *Nomenclátor* de 1940. Su contexto geográfico debió denotar una mínima densidad media de topónimos de ascendencia antigua, destacando a tal efecto la designación de la propia cabeza de municipio, derivada a partir de la primitiva población de *Obulco*.
Aunque recordando otras alternativas explicativas para el caso, Pabón sugiere la posibilidad de que el presente nombre de lugar se haya formado a partir del nombre personal *Battalius*. Este último no encuentra constatación documental, pero el autor conjetura su existencia como probable derivado del antropónimo *Battalus*. En todo caso y como recuerda Pabón, su propuesta se fundamenta en la utilización previa de *Battalius* por Kaspers para justificar el origen de los topónimos franceses Bataillé, Bataillié y la forma antigua *Batallec*. Nosotros hemos retornado sobre el supuesto con el fin de establecerlo como paralelo explicativo al de Badajoz, en función de la opción antroponímica aportada por Martínez y Martínez para la

explicación de este último. De este modo y tras referir los diferentes ejemplos emparentados en Francia con su presunto radical *_Battalius_, procederíamos a recordar el tratamiento dado por Pabón al Batalla jienense. Por contraste, aludiríamos a su carencia de constatación en otra fuente que no sea el *Nomenclátor* de 1940, así como a su proximidad al lugar en el que se produjo una victoria del ejército nacional durante la Guerra Civil, por lo que conjeturamos que podría tratarse sencillamente de un efímero eco de dicho acontecimiento militar.

El antropónimo *Battalius* sugerido para la explicación del presente caso, manifiesta no sólo el problema de su propia carencia de constatación documental, sino también el de que su supuesto radical apenas se encuentra registrado en una inscripción. Ésta, no obstante, denota el interés de haber sido hallada en la Península Ibérica, y más específicamente en la ciudad de Astorga[2519], demostrando una evolución regular hasta el supuesto transmitido en el citado *Nomenclátor*. Si bien Pabón no lo refiere, el radical aludido para el antropónimo *Battalius*, *Battalus*, ya había sido utilizado con anterioridad en España para la explicación de un topónimo. Y lo fue nada menos que en una de las primeras formulaciones de nuestro tipo toponímico en nuestro país, llevada a cabo por Martínez y Martínez, a instancias de una sugerencia de Eduardo Saavedra, de cara a la explicación etimológica del nombre de Badajoz, tal y como ya hemos aludido. Sin embargo y ante el supuesto que aquí nos ocupa, debemos reseñar que, aparte del impedimento manifestado por el antropónimo sugerido, nos hallamos con la suma de dos circunstancias que desrecomiendan su asociación efectiva al tipo. La primera sería su constatación únicamente en el *Nomenclátor* de 1940, pareciendo hallarse extinto en la actualidad, pero no encontrando reflejo tampoco en ninguno de los nomenclátores precedentes. Y la segunda, la existencia de una posible alternativa explicativa: la de su posible referencia a alguna de las conocidas batallas desarrolladas en la cercana localidad de Lopera, una en tiempo de los Reyes Católicos, y la otra durante la Guerra Civil. Más específicamente y como hipótesis alternativa, mantenemos que cabría formular que nos hallemos ante una efímera manifestación toponímica de la victoria franquista acaecida en el entorno apenas cuatro años antes de la publicación del nomenclátor en el que nuestro caso aparece registrado.

8.6.6. BAYONA DE TAJUÑA

Fuente: *Documento de entrega de varias villas al Obispado de Segovia*, 1190: *Baiona*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 1 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 3 = 9).
Étimo: *_Baio_, _Baius_/_-a_/_Baianus_/_-a_/_Baienus_ > _Baiona_, _Baiana_/_Baiena_.
Comentario: Nombre aplicado a una localidad cabeza de municipio, ubicada en el área meridional de la provincia de Madrid. En su solar se tiene atestiguada la presencia de un enclave de cronología romana y posible entidad urbana, identificada con bastante precisión con la población carpetana de *Titulcia* citada por el *Itinerario Antonino*. La primera mención al topónimo que nos ocupa data del Siglo XII, habiéndose mantenido en uso hasta los inicios de la Edad Contemporánea. Sin embargo, fue precisamente la determinación de la ubicación en su solar de la antigua población de *Titulcia* la que propició el abandono de la antigua denominación y su suplantación por el supuesto extinto, a comienzos del Siglo XIX. En el mencionado cambio de denominación, auspiciado por el monarca Fernando VII, pudo intervenir la homonimia del supuesto que nos ocupa con el nombre de una conocida población del Sur de Francia, ante el ambiente de rechazo a dicha nación tras la ocupación de la Península Ibérica por las tropas napoleónicas. El entorno del ejemplar denota una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, si bien el único que, en relación con nuestro tipo, se emplaza en un radio inferior a los 10 kilómetros, sería el de Seseña.

Ante la remota fecha de consignación del caso, deseamos proponer su posible evolución a partir del nombre de un *possessor*. El punto de partida sugerido sería, en principio, el de *Baius* o cualquiera de sus derivados sufijados. Sin embargo, habríamos de extrañar en relación a ello su flexión en *-ona*. Dicha terminación suele vincularse a antropónimos con cierres en *-o*, como *Nero*, lo que nos hace conjeturar que quizá pueda deducirse un radical *_Baio_ que se acomodara mejor a la forma documentada. De cualquier modo y pese a que *Baius* no se encuentra testimoniado en la Península Ibérica, ha sido empleado en varias ocasiones para justificar la generación de diversos topónimos hispánicos, relacionándose además sus derivados *Baianus* y *Baianius* con el origen del nombre del *fundus* aludido en el conocido como Bronce de Bonanza, documento en el que figura al menos el segundo de los mismos. Para más pormenores en torno al recién referido *fundus Baianus*, consúltese la entrada que le dedicamos en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación recogidos por las fuentes antiguas. El proceso esperado en el caso resulta sencillo desde *_Baio_, entrañando apenas la palatalización de la yod intervocálica. En torno a la cuestión de los paralelos al ejemplar, remitimos en principio a lo expuesto en la entrada relativa a un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Jaén. Sin embargo, la constatación invariable de la

[2519] *CIL* II, 2650.

voz bajo la forma Bayona nos incita a limitar estrictamente tal nómina al topónimo jienense, junto a su cercano parónimo Castrobayona.
Como alternativa explicativa para el supuesto, podría hipotetizarse su derivación a partir de la referencia a un fitónimo colectivo. Dicha explicación cabría barajarse, de hecho, ante el gérmen de una nutrida serie de homónimos a nuestro caso, demasiado numerosos para justificar su formación antigua sobre la base de un nombre personal tampoco especialmente común. Otra posible alternativa para entender el origen de estos últimos es la de su generación como consecuencia de un traslado toponímico, a partir de nuestro caso o de su homólogo francés, este último documentado con tal forma desde la Alta Edad Media. Por lo demás, el hecho de que se aplique el nombre de un *possessor* a un enclave con un pasado urbano no es extraño, pues tenemos constatados otros ejemplos en los que podría comprobarse cómo la designación de un cercano predio llegaría a suplantar a la de la propia urbe de cuyo territorio dependía, seguramente a partir del Bajo Imperio. A tal efecto, remitiremos a lo expuesto ante los casos de Jaén y Jimena de la Frontera (Cádiz).

8.6.7. BIBIANA, Molinos de

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 782: *Bibiana*.
Bibliografía: POCKLINGTON, 2010, pág. 125; PABÓN, 1953, pág. 134.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = x).
Étimo: *Baebius*/*-a*/*Baebianus*/*-a*, *Vibius*/*-a*/*Vibianus*/*-a* > *Baebiana*, *Vibiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un molino ubicado en el término municipal de Zufre, en el área nororiental de la provincia de Huelva. En el *Nomenclátor* de 1863 viene identificado más específicamente como unos molinos harineros. El supuesto parece demostrar un gran aislamiento respecto a otros topónimos de posible origen antiguo.
En la sucinta entrada monográfica que Pabón le dedica al ejemplar, propone para su interpretación una nutrida nómina de antropónimos entre los que se incluyen, como posibles variantes de una misma forma, *Vibbius*, *Vibius* y *Viuius*. *Vibianus*, aunque declara que no encuentra constatación documental, se le manifiesta como un lógico fundamento para la interpretación de la voz como caso insufijado. En fin, Pabón también considera razonable indicar como punto de partida el nombre personal latino *Baebius*. El caso únicamente vuelve a ser mencionado en relación a nuestro tipo por Pocklington quien, al tratar el topónimo albaceteño Vianos, lo menciona junto a otros dos supuestos italianos como paralelo formativo a la alternativa explicativa que para aquel constituía el nombre personal *Vibius*.
El antropónimo *Vibius*, que detenta tal forma como preferente frente a las otras variantes apuntadas, se encuentra bien representado dentro del territorio bético, así como también en cierta medida su derivado sufijado *Vibianus*, por lo demás y frente a lo indicado por Pabón, dotado de una buena representación epigráfica en otros puntos del área romanizada. Su evolución hacia la forma transmitida por el *Nomenclátor* resultaría nula desde un plano fonético. *Baebius*, que junto a su derivado *Baebianus* consiste en un nombre personal también bastante común, requeriría únicamente el cierre, quizá por asimilación, de la vocal representada por el falso diptongo /ae/. Los paralelos al ejemplar han sido ya convenientemente expresados ante el ya aludido topónimo albaceteño Vianos. Finalmente, no descartaremos un origen romance para el presente caso, así se fundamente también en una naturaleza antroponímica.

8.6.8. BONAÍNA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 718: *Bonaína*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PABÓN, 1953, pág. 120.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 6).
Étimo: *Bonatus*, *Bonius*/**Bonianus*/*-a* > *Bonatina*, *Boniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado en el término de Jerez de la Frontera, en el área occidental de la actual provincia de Cádiz. El topónimo figura en el *Nomenclátor* de 1863, acompañado de la expresión "o Cañada del Carrillo". Gracias a tal observación, puede precisarse la localización del lugar en un solar próximo a la actual localidad cabeza de municipio, en dirección Sur-Sudoeste. De cualquier modo, la referencia al supuesto se muestra casi aislada en dicha fuente, ya que no figura ni en la cartografía vigente, tanto del Catastro como del Instituto Geográfico Nacional, ni en el predecesor inmediato de la segunda, publicado desde el siglo XIX por el Instituto Geográfico y Catastral. Pese a ello, su ubicación aproximada nos permite otorgarle al entorno toponímico del supuesto una valoración media, como mínimo.
El caso es analizado por Pabón en una escueta entrada en la que propone su derivación a partir del antropónimo *Bonatus*, remitiendo al lector, en lo que concierne a su proceso evolutivo, a lo indicado para el que lo precede en su artículo, esto es, Barbaína, ubicado en la misma provincia. En relación al sufijo perceptible en el ejemplo, nosotros hicimos uso de él como ejemplo de la proliferación del mismo en la provincia de Cádiz, y más particularmente dentro del término municipal de Jerez de la Frontera, al afrontar

de un modo específico el topónimo tarifeño Facinas. En fecha más reciente, empleamos el caso para ilustrar la elevada presencia de supuestos derivados de nombres de *possessores* en el entorno de hallazgo del bronce de Bonanza, y por lo tanto del *fundus Baianus* referido en él.
Resulta de interés destacar que, de las escasas figuraciones del antropónimo *Bonatus* en la epigrafía, una de ellas proceda de la antigua población de *Gades*, la actual Cádiz[2520]. Por contraste, tanto *Bonius* como su derivado sufijado *Bonianus*, pese a su mayor frecuencia, se encuentran ausentes en la *Baetica*, al menos de un modo directo, como veremos a continuación. La evolución del supuesto desde la primera opción implicaría la sencilla caída de la dental, que sería la responsable de la actual presencia del hiato /ai/ en la forma. Desde un presunto topónimo de partida **Boniana*, el proceso más destacado sería la generación del citado hiato a partir del desplazamiento de la /i/ a una posición ulterior, pasando a transformarse en tónica. Desconocemos la existencia de paralelos claros al supuesto en el contexto hispánico.
En otro oden de cosas, pese a la parcial conservación que detenta su única mención registrada, cabría conjeturar que el predio olivarero que bajo la forma *B[…]nianum* figura en un ánfora del Monte Testaccio, guarde algún tipo de relación con nuestro supuesto. De reconstruirse este último por medio de la interposición de una /o/ en la laguna, se generaría un topónimo *Boniana* en cuya transmisión hasta la forma actual apenas habría que suponer un presumible traslado de la /i/, con la consiguiente ruptura del diptongo primigenio. El proceso no resulta plenamente regular, pero a nivel local podría encontrar un paralelo en el proceso supuesto para Balbaína, de asumirse su evolución a partir del nombre personal *Balbius*. En cualquier caso y para mayores pormenores en torno a *B[…]nianum*, consúltese la entrada que le dedicamos al mismo en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación registrados en las fuentes antiguas.

8.6.9. CANDÓN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 792: *Candon*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 144.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 3 = 4).
Étimo: *Candius*/*-a*, **Cando*, *Candonius* > *Candiana*, *Candona*, *Candonia*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en el término municipal municipal de Niebla, en el área central de la provincia de Huelva. El lugar aparece identificado en el N*omenclátor* de 1863 con unas casas de labranza y unos molinos harineros. Aunque su localización exacta resulta difícil de precisar, el entorno toponímico del supuesto debió mostrar una densidad media de ejemplares de ascendencia antigua, destacando principalmente en el mismo la actual población de Niebla, cuya designación deriva de la primitiva población de *Ilipula Minor*.
Como ya vimos en la entrada dedicada a un supuesto de homonimia plena preservado en el elenco vigente de la provincia de Huelva, Pabón estudió conjuntamente dos casos idénticos dentro de la misma provincia, para los cuales, aparte de proponer una formación a partir de un antropónimo *Cando* o *Candius*, venía a sugerir su relación con un mismo *fundus* con el que explicaría su repetición en un territorio tan reducido.
Para todo lo referente a los antropónimos de partida de la forma, su proceso evolutivo o sus paralelos, remitimos a lo ya expuesto en la entrada dedicada al Candón aún subsistente en la provincia de Huelva. Con todo, no podemos obviar la posibilidad de que el supuesto específico que aquí nos atañe haya sido generado durante la Edad Moderna o Contemporánea a partir del ejemplar vivo, sea desde su aplicación al ente poblacional actualmente sito en el término de Beas o más bien desde el hidrotopónimo que discurre por sus proximidades.

8.6.10. CARACENA

Fuente: *Nomenclátor de 1888*, cuaderno 40, 1894, pág. 15: *Caracena*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, págs. 12 y 14; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; PABÓN, 1953, pág. 101.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Calcius*, *Calicius*/*-a*, *Caltius*/*-a*/**Caltienus*/*-a*, *Caratius*, *Carcius*, *Caricus*/*-a*, *Carisius*/*-a*/*Carisianus*, *Caritius* > *Calciana*, *Caliciana*, *Caltiana*/*Caltiena*, *Caratiana*, *Carciana*, *Caricana*, *Carisiana*, *Caritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad poblacional menor, ubicada en el término municipal de Écija, en el área oriental de la provincia de Sevilla. Aunque recogido en el *Nomenclátor* de 1888, resulta imposible de localizar en la actualidad, seguramente por haber desaparecido debido a su escasa entidad. Dado que no se puede localizar con exactitud el topónimo, resulta difícil atribuirle un entorno toponímico exacto. En principio, siempre cabe referir *grosso modo* la existencia de un poblamiento continuado en las

[2520] EDCS-03300474.

inmediaciones de Écija, probada a partir del nombre mismo de esta última localidad, que deriva con total seguridad del topónimo de ascendencia prerromana *Astigis*. Sin embargo, no podemos olvidar que, como ya refiriese González, el entorno inmediato de dicha población pareciese manifestar durante la Edad Media cierta despoblación, manifestada por la ausencia generalizada de topónimos de ascendencia antigua, más allá del constituído por el nombre de la propia población de Écija. En relación con nuestro tipo, el único ejemplar localizable en un radio máximo de 10 kilómetros en torno a dicha localidad es un Morana evaluado con una valoración media.

El caso fue analizado por Pabón como posible derivado del antropónimo *Caratius*. A tal efecto, refería la existencia de otros dos topónimos idénticos, uno situado en la provincia de Cádiz y el otro en la de Soria, que habían de partir de un mismo radical. No obstante, hemos de advertir que el primero de ellos presenta algunos problemas de cara a esta interpretación, dado que en la actualidad se ha transmitido bajo la forma Calacena, y no Caracena. Seguidamente, Pabón procedía a citar algunos posibles paralelos en Francia: *Caraciacus*, atestiguado en un documento del año 605, y Chareisiat, localidad que Skok hace derivar de una primitiva forma *Caratiacum*[2521]. Como paralelo del topónimo cacereño Caraquino, Sánchez Salor alude nuevamente a la forma que nos ocupa, comenzando por recordar su justificación previa a partir del nombre personal *Caratius*. Tras ello y por contraste, también propone, entendemos que tanto para Caraquino como para Caracena, un antropónimo *Caricus* documentado en *Lusitania* y que enlazaría con la onomástica de origen celta, así como con el radical *Cari-*. Ruhstaller, más recientemente, ha recuperado la tesis de Pabón para establecer el caso como paralelo explicativo al topónimo sevillano Marchena. El autor refierie a tal efecto su propuesta antroponímica pero no así sus paralelos franceses, que suple, quizá por una errata, por los de Chérancé y Charancy, esgrimidos por Pabón para sostener la interpretación dada para el topónimo sevillano Charancena. Poco después, en el mismo artículo, emplea el supuesto para ejemplificar la aparición reiterada de algunas formas asociadas a nuestro tipo.

Desde un punto de vista global, podemos trasladar al presente caso el comentario efectuado por nosotros a su ya citado homónimo gaditano en torno a las diferentes opciones antroponímicas barajables ante la forma, su proceso evolutivo o sus paralelos. No obstante, una cuestión a recalcar singularmente ante el presente supuesto es su posible reducción al topónimo *Charisianum* o *Charitianum*, constatado en varias ánforas procedentes del pecio francés de Fos-sur-Mer y que Chic García, en base a su posible constatación en un *titulus* documentado en el Monte Testaccio, proponía relacionar con el control astigitano. De cualquier manera, tal identificación abriría la posibilidad de hacer derivar el caso a partir de los nombres personales *Charisius* o *Charitius*, el primero de ellos, además, asociado a una variante antroponímica sufijada *Charisianus*. En relación a esto último, hemos de advertir que, al menos la opción constituida por *Charisius*, parece remitir a una versión helenizada de *Carisius*, el cual, de este modo, sumamos también a las propuestas formativas para el caso. En el proceso evolutivo de tal alternativa hasta la forma actual apenas habría que asumir la transformación de la /s/ en /c/ y la simplificación del diptongo /ia/, del que caería la /i/, quizá ya antes del cierre de la /a/ como producto de la imela. Con todo y dada la reciente constatación registral segura del caso, nunca podrá descartarse su sencilla generación como producto de un traslado producido a partir de su homónimo soriano.

8.6.11. CARPENA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 652: *Carpena*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725; PABÓN, 1953, pág. 101.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Calpenus*, *Calpius*/*-a*, *Carpinius*/*-a*, *Carpius*/*-a*, *Carpus*/*-a* > *Calpena*, *Calpiana*, *Carpinia*, *Carpiana*, *Carpana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Cómpeta, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo es citado en el *Nomenclátor* de 1863 como una casa de viña. El entorno del municipio en el que se emplazó el supuesto denota una densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua.

Tras identificar el lugar, Pabón procede a ponerlo en relación con un supuesto de homonimia plena localizado por Menéndez Pidal en la provincia de Alicante. Como propuesta antroponímica, amplía lo expuesto por Menéndez Pidal para este último caso, añadiendo al nombre personal *Carpus* sus derivados *Carpius* y *Carpinius*, ambos tomados de Schulze. En segunda instancia y también a partir del citado Schulze, plantearía los de *Calpius* y *Calpenus*. Sánchez Salor emplea el caso para justificar la posible vinculación del topónimo cacereño Carbajo con nuestro tipo. Y es que, si bien este último lo pondría en primera instancia en relación con *Carbilius*, tampoco quiere deshechar que pueda haberse formado a partir del mismo radical que justificara la forma Carpena estudiada por Pabón en la provincia de Málaga. Para justificar etimológicamente este último topónimo, el autor enumera a continuación toda la serie de nombres

[2521] SKOK, 1906, pág. 161.

personales ya aducidos por Pabón, dividiéndolos en dos nóminas que atenderían a lo ya expuesto por dicho autor.
De todas las opciones defendidas ante el supuesto, aquellas que enlazan de un modo más directo con la forma registrada son, sin lugar a dudas, las que entrañan la preservación de la /r/. Además, *Carpus* se encuentra registrado no sólo en la *Baetica*, sino de un modo más específico en la epigrafía asociada a la actual provincia de Málaga[2522]. Paralelamente, tanto dicho antropónimo como su derivado *Carpius* muestran una especial representación en el ambiente epigráfico tarraconense. Más esporádica resulta la constatación de *Carpinius*, que se produce de un modo invariable en el ambiente itálico. La evolución del caso desde cualquiera de las dos alternativas testimoniadas en la Península Ibérica apenas requeriría el común cierre por imela de la primera vocal del sufijo, seguido de la más esporádica caída de la /i/ que le precede. *Calpius*, aunque también figurado en la *Baetica*, entraña la problemática de requerir una transformación /r/ > /l/ no justificable por la vía de la asimilación o la disimilación. Algo similar acontece con *Calpenus*, aunque con el agravante de no testimoniarse dentro de los límites de la Península Ibérica. El paralelo al caso estudiado por Menéndez Pidal en la provincia de Alicante y que serviría de base a Pabón para plantear su tesis respecto al presente supuesto, muestra una forma dubitativa en el elenco toponímico actual, alternando con una variante Calpena, quizá de formación moderna. De cualquier modo, constituye su único paralelo hispánico claro, al deber rechazarse por inviable el gaditano Copina.

8.6.12. CAYO (Solana de los Barros, Badajoz)

Fuente: *Registro de la Propiedad de Almendralejo*, 1910: *Cayo*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Caius*/*-a*, *Gaius*/*-a* > *Caio*, *Gaio*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje del término de Solana de los Barros, en el área occidental de la provincia de Badajoz. El topónimo aparece citado por vez primera a comienzos del siglo XX. El entorno estimado del caso denota una mínima densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo, destacando en relación al tipo que nos incumbe la proximidad de Cortegana, Cuartana y Harnina.
Pese a que Suárez Zarallo se detiene en ver en el étimo del caso una posible alusión a una herradura, no descarta una ascendencia antroponímica, entre otras muchas posibles, terminando por aseverar que el origen del nombre de lugar resulta, a la postre, difícil de esclarecer[2523]. La autora resulta un poco vaga respecto a la tesis antroponímica, que es la que nos concerniría, y más ante el extenso margen cronológico en el que ha sido empleado dicho nombre personal, pero en todo caso y dada la preferencia por las explicaciones romances manifestada en su obra, hemos preferido no atribuirle directamente una teoría no expresada directamente por ella en torno a la posible antigüedad del topónimo. Ello no obsta para que, a partir de su referencia, le hayamos dado entrada al caso en nuestro catálogo. Para todo lo referente al antropónimo defendido ante el supuesto, su proceso evolutivo o sus paralelos, remitimos a lo expuesto en la entrada correspondiente al badajocense Caya. Con todo, mantenemos grandes reservas en torno al origen antiguo de nuestro ejemplar, apoyadas en la falta de registros documentales remotos para el mismo, así como en el ya mentado uso continuado del antropónimo hasta prácticamente la actualidad.

8.6.13. CERROLAMINO

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 570: *Cerrolamino*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT – HA 0 = 6).
Étimo: **Laminius*, *Lamius*/*-a* > *Laminia*, *Lamiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una construcción ubicada en el término municipal de Coín, en el área meridional de la provincia de Málaga. El lugar aparece identificado con un albergue de ganaderos en el *Nomenclátor* de 1863. El supuesto se enclava en un entorno geográfico con una mínima densidad media de topónimos de posible origen antiguo.
Tras enunciar la aparición del caso en el *Nomenclátor* de 1863, Pabón comienza por reseñar, en relación a la voz, la existencia de otros de nuestro mismo tipo en los que, al elemento antiguo, se le suma un vocablo cerro- de origen claramente romance, incluyendo entre ellos, de un modo más específico, los de Cerromolino y Cerromuriano. La hipótesis del autor se basa acto seguido en el nombre personal *Lamius*, para el que expone paralelos en el ámbito francés extraídos de la obra de Kaspers y Skok. Morales Rodríguez toma el caso de Pabón de un modo expreso, haciendo uso de él para atestiguar el registro de

[2522] EDCS-08700789 = *CIL* II, 5497.
[2523] SUÁREZ ZARALLO, 1999, pág. 234.

uillae en el territorio de la antigua *Cartima* a través de la toponimia. Pese a ello, su propuesta antroponímica difiere de la planteada con anterioridad, haciendo partir su forma del nombre personal *Laminius*.
No se tiene constancia documental de la existencia del antropónimo *Laminius*, pudiendo haber sido generado por Morales Rodríguez como producto de una errata derivada de un cruce de información entre las propuesta de Pabón y el nombre de la población hispana de *Laminium* (Alhambra, Ciudad Real). La única alternativa constatada que se nos plantea a dicho nombre personal sería el de *Lamius*, registrado al menos en una ocasión, en femenino, en la provincia *Tarraconense*[2524]. Ante tal vía, debería asumirse únicamente la caída de la primera vocal del sufijo. Finalmente, carecemos de paralelos al caso, pero también de explicaciones alternativas para el mismo.

8.6.14. CERROMURIANO

Fuente: *Nomenclátor de 1940*, 1940: *Cerromuriano*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 1).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Mauriānus, Maurus*/*-a, Morius*/*-a, Murrius*/*-a* > *Mauriana*, *Maurana*, *Moriana*, *Murriana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente ubicado en el término municipal de Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. Su única mención se produce en el *Nomenclátor* de 1940. El entorno geográfico del supuesto, aunque no muy preciso, debió comportar estimativamente una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
Ante el estudio del presente caso, tomado del *Nomenclátor* de 1940, Pabón maneja una entrada conjunta con la del topónimo analizado en la precedente y que, a su vez, remite a la que el mismo autor dedica a los múltiples topónimos que detentan una forma Moriana o Moriano por todo lo largo del territorio andaluz. Para más pormenores sobre la presente voz y su explicación, sencillamente remitimos al lector a lo expuesto ante Cerromuriano, en el apartado correspondiente a la provincia de Córdoba. De cualquier modo y dada la extrema proximidad y enorme similitud morfológica de dos voces compuestas homónimas, procedemos a valorar positivamente el ejemplar vivo y otorgar una baja evaluación al aquí tratado, por ser considerado como simple producto de un traslado producido a partir de aquel.

8.6.15. CHARANA (Almogía, Málaga)

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 516: *Charana*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Sarenus*/*-a*, *Sarius*/*-a*, *Sarus*/*-a*, *Serius*/*-a*, *Serus*/*-a* > *Sarena*, *Sariana*, *Sarana*, *Seriana*, *Serana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Almogía, en el área meridional de la provincia de Málaga. El topónimo aparece mencionado en el *Nomenclátor* de 1863, que lo identifica más concretamente con una casa de labor. Aunque no parece transmitirse en la actualidad bajo la forma consignada en el citado *Nomenclátor*, la ausencia en el mismo de la forma Cherina, también localizada en el mismo término, y la similitud morfológica de esta última con la nuestra, nos hace sospechar que ambos ejemplares pudieron corresponderse entre sí. A tal efecto, remitimos a la entrada dedicada a su parónimo malagueño, dentro del respectivo apartado. De cualquier modo, advertiremos que el término de Almogía en el que se ubicó el ejemplar, se caracteriza por demostrar una mínima densidad media-alta de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando, por su proximidad a la cabeza de municipio y su posible vinculación con el tipo que nos atañe, los ejemplos constituídos por Cupiana y Sortán.
Pabón toma el presente caso del *Nomenclátor* de 1863, exponiendo acto seguido que su origen bien pudiera estar relacionado con el del topónimo extinto *Xarana*, documentado en las fuentes cristianas medievales en tierras de Jerez de la Frontera. Tras detenerse someramente en el estudio de este último caso, el autor procede a realizar su propuesta antroponímica, para la que comienza haciendo alusión al nombre personal *Sarus* y toda la serie emparentada con el mismo, representada por *Sarius* y *Sarenus*. En el supuesto, no obstante, de que la /a/ fuera en origen una /e/, Pabón alude a la alternativa que conformaría la familia de los antropónimos *Serus* y *Serius*, ya aludidos por el mismo ante el estudio del topónimo almeriense Serena.
Todo lo referente a la crítica antroponímica del ejemplar viene contenido en la entrada dedicada a su parónimo Jarana, en la provincia de Cádiz, a su vez quizá reducible al *Xarana* citado por Pabón. El proceso evolitivo implicado en las tres formas aludidas, únicamente se diferenciaría por las respectivas resoluciones de su consonante inicial, por lo general lógicas. También para los paralelos al caso remitimos a lo señalado ante el topónimo gaditano ya citado.

[2524] EDCS-69000086.

8.6.16. CORÍN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 577: *Corín.*
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, 126-127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Caurus*/-a/*Caurinus*, *Corius*/*-a*/*Corinus*/*-a*, *Curius* > *Caurina*, *Corina*, *Curiana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad constructiva ubicada en el término municipal de Casabermeja, en el área oriental de la provincia de Málaga. El lugar aparece identificado en el *Nomenclátor* de 1863 con un molino harinero. El entorno asociado al territorio general del municipio en el que se enclavó el supuesto, manifiesta una mínima densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, que podría elevarse a alta en su sector meridional.
En una única entrada Pabón analiza el presente caso conjuntamente con otros dos de la misma provincia: uno de ello idéntico pero localizado en un término distinto, y el otro bajo la forma Corina. Para todos ellos propone con reservas un origen basado, bien en el antropónimo *Corius*, bien en el de *Caurus*, en relación al cual recuerda la existencia de un derivado *Caurinus*, también susceptible de servir de punto de partida al topónimo en cuestión. *Caurus* y *Caurinus*, si bien no tienen constatación documental en la Península Ibérica, ya fueron esgrimidos por Pabón para argumentar un posible origen antroponímico en el nombre de la localidad sevillana de Coria. Con la remisión a su teoría al respecto, desarollada unas páginas más adelante en su mismo artículo, Pabón cierra la entrada dedicada al citado conjunto de topónimos. Ante el análisis de las *uillae* del territorio de *Aratispi*, Morales Rodríguez únicamente localiza a partir del testimonio de la toponimia el presente caso. Para justificar su derivación, replica con exactitud la triple propuesta ya establecida con anterioridad por Pabón.
En relación a los antropónimos de partida defendidos ante el supuesto y su representación bética, puede acudirse a lo expuesto ante el topónimo sevillano Coria del Río. A ellos sumaremos por su interés particular ante la voz que nos concierne el nombre personal *Corinus*, registrado al menos en una ocasión en la *Tarraconense*[2525]. En su proceso evolutivo señalaríamos, según cada opción, la resolución en /o/ del diptongo /au/, cuando no su generación a partir de la apertura de la /u/, seguida de la esporádica caída de la primera vocal del sufijo y el más generalizado apócope de la vocal final originaria, presumiblemente /a/. Como paralelos y aparte del sevillano ya mentado o los expuestos en las dos entradas subsiguientes, referiremos el granadino Cauro y dos Coriana testimoniados, uno en la provincia de Sevilla y el otro en las fuentes medievales cristianas.

8.6.17. CORÍN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 578: *Corín.*
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 126-127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Caurus*/-a/*Caurinus*, *Corius*/*-a*/*Corinus*/*-a*, *Curius* > *Caurina*, *Corina*, *Curiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un molino harinero ubicado en el término municipal de Colmenar, en el área oriental de la provincia de Málaga. El lugar aparece identificado en el *Nomenclátor* de 1863 con una casa de viña con lagar. Pese a que el municipio en el que se enclavó el supuesto delata cierto aislamiento en relación a la presencia de topónimos de ascendencia antigua, por la concentración de ejemplos asociables a nuestro tipo desarrollada en dirección Sudoeste, puede evaluarse su contexto geográfico con una valoración entre media y media-baja.
El caso es incluido por Pabón en nuestro tipo toponímico junto a uno idéntico y otro muy semejante, todos ellos localizados en la provincia de Málaga. Para más pormenores sobre su teoría respecto al presente topónimo, consúltese la entrada precedente. A su vez y para todo lo concerniente a los antropónimos de partida, su representación en la *Baetica*, el proceso evolutivo del ejemplar o sus paralelos, volvemos a remitir a los pormenores y entradas ya referenciados en la entrada previa.

8.6.18. CORINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 556: *Corina*.
Bibliografía MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 453; PABÓN, 1953, págs. 126-127.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Caurus*/-a/*Caurinus*, *Corius*/*-a*/*Corinus*/*-a*, *Curius* > *Caurina*, *Corina*, *Curiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Campillos, en el área septentrional de la provincia de Málaga. El lugar aparece identificado con una casa de huerta en el *Nomenclátor* de 1863. El municipio en el que se englobó el caso, no parece detentar una especial concentración de nombres de lugar de origen antiguo. De hecho, los ejemplos más próximos, entre aquellos

[2525] EDCS-21000088.

relacionables con el tipo que nos incumbe, se disponen en un radio próximo a los 20 kilómetros respecto a la cabeza del término.
El caso es referido por Pabón junto a otros dos que, bajo la forma Corín, se reiteran en la provincia de Málaga. Para todos ellos realiza una triple propuesta antroponímica. Para más pormenores sobre la cuestión, consúltese la entrada dedicada al Corín ubicado por el *Nomenclátor* de 1863 en el término de Casabermeja y expuesta en este mismo apartado. Morales Rodríguez emplaza el supuesto que nos ocupa en el territorio de la antigua *Singilia Barba*, con el objeto de completar la relación de asentamientos rurales asociados al mismo por medio de la toponimia. En todo caso, la autora se limita a reproducir los presupuestos formativos ya esbozados por Pabón.
Para cualquier cuestión relativa al antropónimo de origen del caso, consúltese lo expuesto en la ya citada entrada dedicada al primero de los topónimos que, bajo la forma Corín, se reiteran en el presente apartado. En ella, a su vez, se remite a ciertos parónimos de la voz con vistas a la obtención de más detalles. Su proceso evolutivo, aunque similar al del caso recién citado, comporta un proceso menor, al omitir el apócope de la vocal final. Finalmente, y ante la cuestión de los paralelos al supuesto, remitimos nuevamente a lo señalado en las entradas correspondientes al topónimo granadino Cauro y a la forma Coriana reiterada en la provincia de Sevilla y en las fuentes medievales cristianas.

8.6.19. CORONINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo. III, 1865, pág. 589: *Coronina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 127.
Valoración: Media (EA x + CD x + CG x + VA x + LL 1 + PT 2 – HA 0 = x).
Étimo: *Coronius*/*-a* > *Coroniana*/*Coronina.*
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Estepona, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. El caso se constata en el *Nomenclátor* de 1863, donde se identifica con una choza de labor. En el entorno estimado del supuesto se detecta una presencia media de nombres de lugar de posible ascendencia antigua, destacando a tal efecto la designación de la cabeza de municipio en la que se enclavó, cuya etimología ha sido eventualmente relacionada con el tipo que nos atañe.
Pabón propone como posible origen del caso el antropónimo *Coronius*, recordando la especial representación que dicho nombre personal tiene en el territorio peninsular. Tras ello y como paralelo acaba citando el topónimo italiano Corogna, que Pieri hacía derivar de una idéntica onomástica.
El nombre personal *Coronius*, junto a su equivalente femenino, se encuentra relativamente bien documentado en *Hispania*, si bien de un modo exclusivo en la antigua provincia *Lusitania*, y más concretamente en la ciudad de Mérida. Su evolución hacia la forma manifestada en el siglo XIX resulta nula o extremadamente sencilla, al poder implicar, a lo sumo, la caída de la primera vocal del sufijo. Por lo demás, carecemos de paralelos al caso dentro del contexto peninsular.

8.6.20. CURRIANA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Corius*/*-a*, *Curius* > *Coriana*, *Curiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Algarrobo, en el área oriental de la provincia de Málaga. El caso aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863. El entorno estimado del supuesto parece manifestar una densidad media de topónimos de ascendencia antigua, entre los que citaremos el de Vélez, así como, en relación con nuestro tipo, los de Burriana, Frigiliana y Sedella.
En una sucinta entrada, Pabón enclava el presente caso en el término municipal de Algarrobo a partir del *Nomenclátor* de 1863. Tras ello realiza su propuesta antroponímica, fundamentada, en principio, en el nombre personal *Curius*. Para la explicación de la presencia de una doble /r/ en la forma actual, el autor acude al testimonio aportado por el nombre personal *Curredius*, tomado de Schulze y que se supone que, como posible derivado de *Curius*, probaría la existencia de variantes de este último antropónimo dotadas de un sonido reforzado en dicha consonante.
El antropónimo *Curius* ha sido argumentado ante numerosos supuestos hispánicos, entre los que citaríamos el supuesto sevillano Coria, la voz Coriana, reiterada en la provincia de Sevilla y en las funtes medievales cristianas, también en el entorno dicha provincia, y finalmente las formas Corín y Corina, tomadas siempre de las fuentes contemporáneas, pero en apariencia extintas en la actualidad. Sin embargo, ante todos ellos se han defendido también otros nombres personales, de los cuales, al menos el de *Corius* podemos considerarlo igualmente válido para la derivación de Curriana. Las dos opciones recogidas se hallan ausentes del territorio específico de la *Baetica* en el que se emplazó nuestro ejemplar, si bien sí parecen

constatarse en las dos antiguas provincias colindantes. En relación a los paralelos, nos bastará con aludir a los recién referidos.

8.6.21. CUVIÁN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 971: *Cuvian*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 136.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Caluius*/*-a*, *Cupius*/*-a* > *Caluiana*, *Cupiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Martos, en el área sudoccidental de la provincia de Jaén. El topónimo aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863. Basándonos en su localización aproximada, al entorno geográfico del supuesto puede asignársele una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, comenzando quizá por el que designa a la propia cabeza de municipio.
Pabón, en una escueta entrada, se limita a establecer el posible origen antroponímico del caso. A tal efecto propone su presunta derivación a partir del nombre personal *Caluius*, opción que, basándose la probable relación del caso con el topónimo Cobián, antepone en todo caso a la de *Cupius*.
Si bien el nombre personal *Caluius* se encuentra bien atestiguado en el territorio de la *Tarraconense* en el que se englobó el caso, su proceso hasta la forma actual del topónimo se nos antoja difícil de sostener, al entrañar en la primera sílaba, aparte de la caída de la /l/, el drástico cierre de la vocal contenida en la misma. Es por ello que preferimos optar por tener en consideración de un modo preferente y casi unívoco el nombre personal *Cupius*, ausente de la epigrafía de la antigua provincia en la que se enclavó el supuesto, pero sí registrado en la de la *Baetica*. En su proceso evolutivo apenas cabría remarcar la transformación de la oclusiva, seguida del apócope de la vocal final. Como paralelos, siempre sólo desde el antropónimo *Cupius*, enunciaremos el gaditano Copina o el malagueño Cupiana, así como con más reservas la forma *Couiacum*, recogida por las fuentes tardoantiguas en la actual provincia de León.

8.6.22. FARIÁN

Fuente: PABÓN, 1953, pág. 137: *Farián*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 137.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 6).
Étimo: *Farius*/*-a*/**Farianus* > *Fariana.*
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Granada. El caso es recogido por Pabón, quien no da cuenta de la fuente de la que toma el caso. Al no haber podido precisar su identidad por otra vía, no podemos determinar ni su posible vigencia ni su contexto toponímico originario.
Pabón incluye el presente caso en una entrada monográfica, y para su interpretación comienza desestimando, antes que nada, una posible evolución a partir del nombre personal *Farius* recogido por Schulze. Escasamente más viable parece resultarle frente a él su derivado sufijado *Farianus*, exento de constatación en la Península Ibérica, pero sin embargo ya utilizado por Skok en Francia. Y es que, antes de dar cierre a su entrada, muestra un profundo recelo por la inmutabilidad aparente de la forma a través del tiempo, terminando por sugerir una posible vinculación etimológica con la explicación dada por Asín Palacios para el topónimo malagueño Faraján.
El nombre personal *Farius* no parece constatarse en *Hispania*, si bien denota varias manifestaciones en la propia ciudad de Roma. Por otra parte y aunque no podemos verificar ningún tipo de registro epigráfico para *Farianus*, sí podemos localizar una raíz antroponímica *Farin[…]* en la antigua provincia *Lusitania*[2526]. En la transmisión de la voz, destacaremos únicamente el apócope de la vocal final aunque, por contraste, advertiremos la ausencia de paralelos al ejemplar en la Península Ibérica. Finalmente, descartaremos en principio como hipótesis alternativa la señalada por Asín Palacios ante su parónimo Faraján, dada la disimilitud entre ambas formas. Y es que dicho autor, siguiendo lo expuesto por Simonet a partir del testimonio de Ibn al-Jatib[2527], le atribuiría al recién mentado supuesto malagueño un origen árabe que vendría a significar "alegre", "deleitoso"[2528].

8.6.23. FONTINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 552: *Fontina*.
Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, nota 6; PABÓN, 1953, pág. 128.

[2526] EDCS-42700216.
[2527] SIMONET, *Descripción*, pág. 89
[2528] ASÍN PALACIOS, 1944, pág. 105.

Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 7).
Étimo: *Fonteius*/*-a*, **Fontius*/*Fontinus*/*-a* > *Fonteiana*, *Fontina*/*Fontiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Marchena, en el área central de la provincia de Sevilla. En el *Nomenclátor* de 1863 viene identificado más específicamente como una casa-lagar. Su entorno toponímico manifestaría una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua.
El presente caso recibe por parte de Pabón una entrada monográfica en la que se comienza por proponer su derivación a partir de un nombre personal *Fontius* el cual, pese a que se advierte de que carece de constatación documental, se da como de muy posible existencia. De hecho, ésta viene planteada ya por Skok de cara a la explicación de algún topónimo francés. Paralelamente, se recuerda que sí está registrado un antropónimo *Fonteius* ya aducido por Pieri ante el topónimo italiano Fontiano. La entrada se cierra con una observación acerca de la similitud del caso con el de Alfontín citado Ibn al-Qutiyya: el autor sugiere que, más allá de que ambos puedan compartir un mismo origen, podrían incluso llegar a identificarse. Ruhstaller ha expresado con el presente supuesto la existencia de terminaciones en -ina argumentada con anterioridad por Pabón. Por lo demás, su propuesta antroponímica se basa únicamente en el hipotético nombre personal **Fontius*.
Cualquier cuestión referente a los antropónimos de partida propuestos ante el ejemplar se encuentra expresada en la entrada concerniente a su parónimo Alfontín, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes medievales árabes. La opción más directa para la explicación de la forma sería, sin lugar a dudas, la constituida por *Fontinus*, desde la cual no se hallaría sometido a proceso lingüístico alguno. Como paralelos bástenos con referir los dos ya citados.
En otro orden de cosas, la identificación de Alfontín y Fontina resulta complejo, justificando plenamente que al primero le dediquemos una entrada monográfica en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación registrados en las fuentes árabes. Más allá de tal cuestión, la presencia de un artículo *al* en Alfontín debe prevenirnos respecto a la posibilidad de que el origen de ambas voces, más que con el nombre de un propietario, esté relacionado con un apelativo *fons*. La presencia de un posible sufijo genitivo permitiría mantener cierto margen de dudas respecto a la posible asociación de los dos casos a nuestro tipo toponímico, aunque advirtiendo ante nuestro supuesto específico, que también podría consistir en una terminación romance de carácter diminutivo.

8.6.24. FRONTÍN

Fuente: *Nomenclátor de 1888*, cuaderno 30, 1893, pág. 13: *Frontín*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; PABÓN, 1953, pág. 128.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 11).
Étimo: *Frontenus, Frontius*/*-a*/*Frontinus*/*-a* > *Fronteno, Frontiano*/*Frontino*.
Comentario: Nombre aplicado a una casa de viña ubicada en el término municipal de Benadalid, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. La forma es así citada en el *Nomenclátor* de 1888. El entorno estimado del supuesto manifiesta en la actualidad una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, pudiendo citarse, por su proximidad al municipio en el que se enclavó, un total de dos ejemplares asociables a nuestro tipo: Líbar y La Taibona.
Pabón incluye el presente caso en una entrada conjunta que, encabezada por su nombre, incluye igualmente el topónimo granadino de Frontina y el gaditano de Puerto Frontino. En primer lugar, consigna la aparición de cada uno de los topónimos en las ediciones de 1863 y 1888 del *Nomenclátor*, y ya tras ello inicia su propuesta antroponímica. Ésta incluye los nombres personales de *Frontius* en primer lugar, así como de *Frontinus*, un derivado de este último, o incluso *Frontenus*, carente de constatación documental pero ya sugerido por Kaspers y Skok junto a los dos anteriores de cara a la explicación de toda una amplia nómina de supuestos franceses. Sánchez Salor, ante la inclusión en nuestro tipo del interesante caso cacereño Monfrontín, comienza por despejar un segundo elemento que estima el equivalente de dos de los tres ejemplos ya tratados por Pabón: el ya aludido de Frontina y el nuestro. Dicho autor también reduce las propuestas antroponímicas de este último autor a la de *Frontius*. Finalmente, Sánchez Salor termina desviando su atención sobre la antigüedad y proceso evolutivo del elemento inicial *mons* percectible en el supuesto que a él le concierne.
Para todo lo referente a la representación bética del antropónimo defendido ante la forma, consúltese lo expuesto en la entrada relativa a su parónimo gaditano, del que en su evolución se diferenciaría, aparte de por la imposición del elemento previo, por el apócope de la vocal final. A la aludida entrada, así como a la del cacereño Monfrontín, remitimos también en relación a los paralelos al caso.

8.6.25. GALUCHENA

Fuente: *Tratado botánico*, siglos XI-XII, pág. XXXII: غلسانه; *Repartimiento de Sevilla*, Siglo XIII: *Galuchena*; *Nomenclátor de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 589: *Huertas de Galuchena*; *Nomenclátor de 1888*, cuaderno 40, 1894, pág. 28: *Huertas de Galuchena*.
Bibliografía: GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PABÓN, 1953, págs. 104-105 y 116; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401.
Valoración: Media (EA 0 + CD 2 + CG 3 + VA 1 + LL 2 + PT 0 – HA 0 = 8).
Étimo: **Callucius*, *Gallicus*/*-a*, **Gallucius*, *Galosus*/*-a* > *Calluciana*, *Galicana*, *Galluciana*, *Galosana*.
Comentario: Nombre aplicado a unas huertas situadas al Norte de la ciudad de Sevilla. El lugar aparece citado por vez primera en un anónimo botánico andalusí de los siglos XI-XII, bajo la forma غلسانه, volviendo a ser referido en numerosas ocasiones en la documentación bajomedieval como propiedad del cabildo catedralicio[2529]. Si bien aún se registra en los nomenclátores decimonónicos, la voz parece hallarse extinta en la actualidad, o al menos no figura en la cartografía vigente. En función de la ubicación estimada del ejemplar, puede presuponérsele al entorno geográfico del caso una densidad alta de nombres de lugar de ascendencia antigua segura o presumible.
El caso es incluido por primera vez por González en nuestro tipo toponímico, quien a través del testimonio del botánico musulmán en el que se incluye la primera referencia al mismo lo refiere bajo la forma Galichena. Para su interpretación arguye en todo caso una posible derivación a partir del nombre personal *Galicus*. Pabón, en la extensa entrada específica que le dedica, comienza por enumerar el nutrido conjunto de fuentes medievales en las que parece hacerse mención al topónimo, y entre las que se incluyen, aparte de al-Idrisi, el ya mentado tratado botánico de los siglos XI-XII y el *Repartimiento de Sevilla*. En el tratado botánico en cuestión, el topónimo citado lo hace en realidad bajo la forma *Galchena*, pero la reducción de uno a otro, en función de su razonable similitud y del lugar en el que parecen enclavarse, parece garantizar su plena identificación. Por su parte, en el *Repartimiento de Sevilla* figura bajo la forma *Galichena* o *Gallichena*, según las versiones del manuscrito. En relación a la propuesta antroponímica de Pabón, parece decantarse en principio por un nombre personal exento de constatación documental como lo es **Gallucius*. El autor pretende fundamentar la viabilidad de su tesis, aparte de en la lógica evolutiva del topónimo, en la existencia de un nombre personal que bajo la forma *Gallicius* debería hacer viable el considerar la presencia de variables extintas de su forma misma. Otros puntos de partida, como *Gallosus* o *Galosus*, parecen resultarle más improbables, admitiendo únicamente la alternativa que constituiría **Callucius*, de pensarse en la transformación de su consonante inicial. En fecha más reciente, Gordón Peral simplemente incluye el caso en una nota al pie, dentro del apartado que le dedica al topónimo Barbacena, para demostrar la presencia de nuestro tipo en el área sudoriental de la provincia de Sevilla, citando a colación del mismo la constatación de la ya aludida forma *Galichena*, a través del testimonio de González.
De todas las opciones esgrimidas ante el supuesto, sólo dos parecen hallarse testimoniadas de un modo efectivo a través de la epigrafía: *Gallicus*, transcripción predominante del *Galicus* sugerido por Pabón, y *Gallosus*. Además, su escasa difusión parece alejar ambas alternativas del contexto hispánico. En su proceso evolutivo, la vía más óptima viene establecida por *Gallosus*, al explicar con relativa facilidad la /u/ presente en la segunda sílaba de la forma vigente. Finalmente, hemos de advertir que carecemos de paralelos al ejemplar, pero también de explicaciones alterntivas al mismo.

8.6.26. GRAÑANA, La

Fuente: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45
Bibliografía: CAS
ILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Granius*/*-a* > *Graniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza ubicado en el término municipal de Guijo de Coria, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. Únicamente hemos sido capaces de detectar la existencia del topónimo que nos ocupa a través de la referencia al mismo efectuada por Casillas Antúñez. Sin poder descartar que permanezca vivo en la tradición oral, no hemos logrado localizarlo por vía ni de la cartografía ni de las fuentes textuales, de ahí que lo incluyamos en principio dentro del presente apartado. El entorno del caso denota una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, debiendo destacarse a tal efecto la proximidad de dos supuestos asociables a nuestro tipo: Arrago y Vinanciano.

[2529] HERRERA, Francisco; OLMEDO, Fernando; QUILES, Fernando; y RECIO, Álvaro: "El marco agrario. Historia y paisaje". En *Cortijos, haciendas y lagares. Provincia de Sevilla*, vol. I. Madrid, 2009, págs. 52-53.

Casillas Antúñez se limita a incluir el presente caso dentro de una nómina de ejemplos tomados de la tierra de Coria, que el autor vincula a nombres de *possessores* de un modo superficial. De cualquier modo, omite cualquier tipo de propuesta formativa para el supuesto.
Respecto a una posible propuesta antroponímica, pese al silencio mantenido por Casillas Antúñez al respecto, debemos intuir que lo haya sido equiparado a una serie de parónimos que denotan una enorme semejanza formal con él. Es por ello que le hemos trasladado la interpretación ya esgrimida por Menéndez Pidal para el Grañena ilerdense, fundamentada en el nombre personal *Granius*. La representación de dicho antropónimo en la *Lusitania*, así como en el resto de las provincias hispanas, resulta común. Desde la perspectiva evolutiva, el caso mostraría el interés de denotar un proceso similar al perceptible en la forma Grañena, pero con la omisión del fenómeno de imela que afecta a esta última. Aparte del citado Grañena ilerdense, se detecta una voz idéntica a esta última en la provincia de Jaén, a la que sumaremos como paralelo un Grañina registrado en la de Cádiz. Con todo, ante el caso siempre recaerá la duda desprendida de su dudosa manifestación registral, la cual nos obliga a contrarrestar mínimamente su evaluación mediante una incierta alternativa explicativa.

8.6.27. ILLENA

Fuente: *Deslinde de los términos de Jerez con Lebrija, Arcos, Alcalá y Medina*[2530], 1274: *Illena*; *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 708: *Illena*.
Bibliografía: MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, págs. 106-107.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 2 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 12).
Étimo: *Illius*/*-a*, *Iulius*/*-a*/*Iulianus*/*-a* > *Illiana*, *Iuliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término de Arcos de la Frontera, en el área septentrional de la provincia de Cádiz. El topónimo es citado desde el siglo XIII, apareciendo aún registrado a mediados del siglo XIX, a través del *Nomenclátor* de 1863, donde se constata como unas casas de labor. Sin embargo, no existe ningún testimonio cartográfico que avale su preservación en la actualidad. Podemos evaluar el entorno toponímico general del municipio en el que se enclavó el supuesto con una mínima valoración media.
Tras referir la primera constatación documental del caso, Pabón procede a establecer su presumible derivación a partir del antropónimo *Iulius*, aunque sin desechar la posibilidad de que también haya podido haber evolucionado tomando como punto de partida los nombres personales *Ilius* e *Illius*. Finalmente y como paralelos extrapeninsulares, recoge de Kaspers los topónimos franceses Illac, Illat, Illiat, Illies e Illy. Montenegro Duque debe tomar el caso del propio Pabón, incluyéndolo en un escueto listado de ejemplos de la terminación -en, -ena, que justifica en base al influjo de la lengua árabe sobre un sufijo original *-ana*. Resulta superfluo mencionar la suprarrepresentación epigráfica del nombre personal *Iulius*, cuando no también de su derivado *Iulianus*, en cualquiera de las provincias romanas, incluida, por supuesto, aquella en la que se emplazó el supuesto, esto es, la *Baetica*. Más compleja resulta la propuesta basada en *Illius*, debido a las escasas manifestaciones de tal antropónimo, en todo caso producidas fuera de los límites de la Península Ibérica. Tomando en principio, pues, como punto de partida el de *Iulius*, en su proceso se vería sometido a una evolución semejante a la planteada ante su parónimo guadalajareño Illana, si bien con el matiz de intervenir en la misma un fenómeno de imela bien testimoniado en todo el área andaluza. En relación a los paralelos y aparte de los hasta aquí mencionados, señalaremos todos aquellos expresados en la entrada dedicada al supuesto cacereño Jola. Finalmente y ante la falta de concreción de los límites del territorio astigitano en la zona, podría sugerirse que el topónimo hubiera evolucionado a partir del *Iulianum* constatado en la epigrafía anfórica y adscrito al control de la antigua ciudad de *Astigis*.

8.6.28. LANTÍN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 665: *Lantín*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 0 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 8).
Étimo: **Lantius* > *Lantiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un núcleo poblado ubicado en el término municipal de Torrox, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo aparece constatado en el *Nomenclátor* de 1863. En el entorno estimado del supuesto se asiste a una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua. Tomando como referencia la población de Torrox, que en sí entraña un posible origen latino basado en el apelativo *turris*, en un radio estimado de unos 10 kilómetros asistimos a la presencia de un total de tres ejemplares vinculables al tipo que nos ocupa: Burriana, Frigiliana y Maro.

[2530] Doc. citado en *Memorial Histórico Español*, vol. I. Madrid, 1851, pág. 299.

En una escuetísima entrada monográfica y una vez que se consigna la aparición del caso en el *Nomenclátor* de 1863, Pabón se limita a plantear entre interrogantes una posible formación del caso a partir del antropónimo *Lantius*, el cual recoge el autor de la obra de Schulze sobre la antroponimia latina.
Pese a que carecemos de constataciones registrales del antropónimo propuesto ante la forma, al menos a través de la epigrafía, su raíz parece hallarse presente en nombres personales como el de *Lanticus*, constatado al menos en una ocasión en la ciudad de Roma. Su proceso evolutivo desde tal opción resultaría plenamente regular, al entrañar tan sólo dos procesos que afectarían a la caída de las dos vocales presentes en el sufijo asociado al mismo. Un idéntico punto de partida ha sido considerado en la Península Ibérica ante ejemplos como los de Castrolanzán (Lugo), Lanzá (Coruña) y Llanzà (Gerona), que procederemos a considerar como paralelos al supuesto.

8.6.29. LINARA

Fuente: *Nomenclátor de 1940*, 1940: *Linara*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 153.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 1 – HA 6 = 1).
Étimo: *Linarius* > *Linaria*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en un punto impreciso de la provincia de Málaga. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclátor* de 1940. Dada su imprecisa ubicación, no podemos valorar el contexto geográfico del ejemplar.
Pabón le dedica al presente caso una sucinta entrada monográfica en la que, pese a estimar como muy probable una derivación a partir del vocablo *linaria*, con el sentido de "campos de lino", no quiere dejar de plantear la remota posibilidad de una vinculación con nuestro tipo toponímico. El antropónimo propuesto a tal efecto es el de *Linarius*, ya utilizado previamente por Dauzat y Kaspers para explicar los en Francia los nombres de lugar Lignerac[2531] y Lindry[2532], respectivamente. Antes de dar por cerrada la entrada, Pabón pone en relación el caso con el almeriense Magara, dada la semejanza establecida en sus correspondientes terminaciones y su evolución.
El nombre personal *Linarius* apenas se encuentra registrado en una ocasión, en *Africa proconsularis*[2533]. Su proceso hasta la forma constatada resultaría lógico, al entrañar apenas la caída de la /i/ en la tercera sílaba, al tiempo que la aplicación de tal antropónimo carecería de paralelos en la Península Ibérica. Como alternativa explicativa consideramos cabal, en todo caso, la vía abierta por un fitónimo colectivo.

8.6.30. LIZANAS

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo I, 1863, pág. 171: *Lizanas*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722; PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Licius*/*-a*, *Lissius* > *Liciana*, *Lissiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado en el término municipal de Purchena, en el área occidental de la provincia de Almería. El lugar aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863 como una almazara. El término en el que se situó el supuesto denota una elevada presencia de nombres de lugar de ascendencia antigua, entre los que destacaremos varios ejemplos asociables a nuestro tipo, con especial mención a la designación de la propia cabeza de municipio.
Pabón recoge el presente caso, comenzando por dar cuenta de su identificación con una almazara y su registro en el *Nomenclátor* de 1863. Aunque con reservas, el autor propone una posible formación del caso a partir de los nombres personales *Licius*, *Liccius* o *Lissius*. Como paralelos a la aplicación toponímica de éstos y, tras esgrimir en Cataluña el constituido por el topónimo Llisà, consigna la existencia de otros más en Francia, tomados de los respectivos trabajos de Aebischer, Skok y Kaspers. Ante la defensa de la inclusión en nuestro tipo del topónimo cacereño Mingalozano, Sánchez Salor comienza por despejar un elemento inicial Minga-, para proceder a reducir la porción restante de este hipotético compuesto al nombre personal *Lucius*. Y a tal efecto, enumera toda una serie de ejemplos de la aplicación toponímica de este común antropónimo. Pero también continúa indicando su posible relación con otros casos en los que se manifiesta una terminación -zana similar a la que detenta Mingalozano, siendo aquí donde introduciría otros dos ejemplos tomados de Pabón: el sevillano Lapizana y el que aquí nos ocupa. Finalmente, termina por recordar la derivación de Lizanas a partir de *Licius*, establecida por el citado autor.
De los dos antropónimos defendidos ante el caso, el de *Licius*, bajo su variante femenina, se constata apenas en una ocasión en *Hispania*, y más específicamente en la provincia *Lusitania*. Por su parte, de *Lissius* no

[2531] DAUZAT, 1960, pág. 274.
[2532] KASPERS, 1914, pág. 100.
[2533] EDCS-14900194 = *CIL* VIII, 235.

hallamos un claro testimonio en la epigrafía peninsular. En la lógica evolución desde sendas propuestas, su aparente terminación plural podría remitir, como en otras ocasiones, a la esporádica alusión de una realidad dual por parte del topónimo. Finalmente, señalaremos la inexistencia de más paralelos al ejemplar que los ya mencionados.

8.6.31. LUBIÁN (Córdoba, Córdoba)

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 28: *Lubián*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 138.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Lupius*/*-a*/*Lupianus*/*-a* > *Lupiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Córdoba, en el área central de la provincia del mismo nombre. El entorno del actual municipio cordobés manifiesta una concentración entre alta y media de topónimos de posible origen antiguo, según el área del mismo en el que nos situemos. Dada la imprecisa localización del ejemplar, le asignaremos prudencialmente a su contexto geográfico una mínima valoración media.
Para la interpretación del caso, Pabón sugiere con reservas el antropónimo *Lupius*, un nombre personal ya planteado por Skok ante el análisis de numerosos ejemplares franceses. Entre estos últimos recoge Pabón como paralelos los de Loupiac, Lupiac y Loupian. Sin embargo y como argumento contrario a dicha hipótesis, procede al final de la entrada dedicada al caso a recordar cierta tesis de Aebischer[2534].
Pese a que el nombre personal *Lupius* parece no testimoniarse en la Península Ibérica de un modo claro, sí lo hace su equivalente sufijado *Lupianus*, el cual se registra al menos en una ocasión dentro del territorio bético[2535]. En el proceso intuible desde una presunta forma inicial *Lupiana* hasta la registrada en el siglo XIX, debería conjeturarse fundamentalmente la mutación entre las oclusivas /p/ > /b/, habitual en la lengua árabe, seguida del apócope de la vocal final. Finalmente, y en relación a los paralelos al caso, remitiremos a lo expuesto ante su parónimo guadalajareño Lupiana, aunque con especial mención a un *fundus* citado en la epigrafía anfórica de la *Baetica* bajo la forma *Lupianum* el cual, ante la imprecisión de la fuente en torno a su ubicación, no puede descartarse que se correspondiese con nuestro ejemplar.

8.6.32. LUCENA

Fuente: *Nomenclátor de 1940*, 1940: *Lucena*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, págs. 108.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un molino ubicado en el término municipal de La Rambla, en el área central de la provincia de Córdoba. El topónimo no figura en ninguno de los nomenclátores decimonónicos. El entorno estimado del supuesto denota una concentración entre media y media-baja de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua. Entre los más próximos al término en el que se englobó, destacaremos únicamente y con reservas el de Montalbán de Córdoba, a unos 3 kilómetros al Sur de su cabeza de municipio.
Al recoger el caso junto a otros posibles derivados de *Lucius*, Pabón da cuenta expresamente de la posibilidad de que este microtopónimo en concreto se haya formado más bien a partir del apellido de un habitante del lugar y que se atenga, por lo tanto, a una formación moderna. A través de su artículo sobre los nombres de los *possessores* en la provincia de Cáceres, Sánchez Salor cita la reiteración de Lucena en Andalucía como paralelo explicativo de tres de los supuestos analizados por él: Mingalozano, Aluche y Lucia. Años más adelante, el mismo autor emplea el ejemplo, también a partir de una cita muy genérica, para utilizarlo como ejemplo paradigmático de nuestro tipo.
Para todo lo referente a los antropónimos de partida, el proceso evolutivo o los paralelos al ejemplar, remitimos a grandes rasgos a lo expuesto en la entrada relativa a la conocida cabeza de municipio cordobesa que constituye un supuesto de homonimia plena al mismo. De cualquier modo y abundando en las consideraciones de Pabón, podemos interpretar el presente caso en función de un fenómeno de traslado toponímico efectuado a partir del nombre de la localidad recién aludida, por mediación quizá de un poblador procedente de ésta. En la interpretación moderna del supuesto abundaría en cualquier lugar el carácter microtoponímico del mismo y la ausencia de documentación con la que probar su antigüedad.

8.6.33. LUCENA

[2534] AEBISCHER, *Études*. pág. 103.
[2535] EDCS-32602274 = *CIL* II, 6257.

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 514: *Lucena*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Motril, en el área meridional de la provincia de Granada. El topónimo aparece referido en el *Nomenclátor* de 1863, donde se identifica con una casa de labor. El entorno estimado del caso puede valorarse que debió de constar una mínima densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo, entre los cuales citaremos tres vinculables a nuestro tipo, dispuestos en un radio inferior a los 10 kilómetros en torno a la cabeza de municipio: Calonca, Carchuna y La Taiba.
Pabón introduce el presente supuesto en nuestro tipo en el momento en el que se detiene a recoger de manera conjunta toda una serie de topónimos bajo las formas Lucena y Luchena. A tal efecto, se limita a dar cuenta de su ubicación en el término de Motril, resultando, por lo demás, otro posible derivado del antropónimo latino *Lucius* a tener en cuenta dentro de la amplia nómina que de ellos se manifiesta en el territorio andaluz. Sánchez Salor debe volver a aludir indirectamente en dos de sus trabajos al topónimo que nos concierne, tal y como sucedería con otros ejemplos semejantes, entre ellos el aludido en la entrada precedente, a la que remitimos para más pormenores.
Al igual que en la entrada precedente, en la actual remitimos a grandes rasgos a lo expuesto ante el Lucena preservado en el elenco vigente de la provincia de Córdoba. Sin embargo, también volvemos a remarcar que el caso cuenta con un margen general de adscripción a nuestro tipo toponímico bastante bajo: como la mayoría de sus homónimos, consiste en un supuesto sin otro testimonio para su datación antigua que su forma misma, pudiendo tratarse de un mero traslado generado bajo el dominio lingüístico romance.

8.6.34. LUCENA

Fuente: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; ROHLFS, 1961, pág. 355; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1951, pág. 245; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Málaga. El caso es citado por Menéndez Pidal a través de su artículo sobre el sufijo -ena. Debido a la imprecisión de su localización, no somos capaces de evaluar el contexto geográfico del ejemplar.
El mencionado Menéndez Pidal, que recoge el presente nombre de lugar junto a una serie supuestos semejantes localizados en las provincias de Córdoba, Huelva, Granada, Castellón, Zaragoza y Evora, lo hace derivar del antropónimo *Lucius*. Junto a la forma que nos concierne y vinculados también con el mismo antropónimo, alude a otros ejemplos, tanto peninsulares como franceses o italianos, para cuya prolija enumeración remitimos al lector a la entrada dedicada en nuestro catálogo al Lucena cordobés, sin duda la localidad más importante a día de hoy de cuantas llevan está designación. Rohlfs debe hacer referencia al caso al aludir de un modo muy superficial a la constatación de la forma que nos concierne dentro del territorio andaluz y a un tiempo manifestar basar su nómina en la de Menéndez Pidal. Y lo mismo debe suceder con Pabón, quien vuelve a recoger nuestro ejemplo, pero únicamente para referirlo dentro del listado que ofrece con los topónimos analizados por Menéndez Pidal dentro del territorio andaluz en asociación con nuestro tipo toponímico. Más adelante, el mismo Pabón enumera una serie de supuestos particulares de la reiteración de la forma Lucena por toda Andalucía, llegando a localizar hasta tres sólo en la provincia de Málaga a través del *Nomenclátor* de 1863. Montenegro Duque ha de aludir también a este caso, dado que basa expresamente su escueta nómina de ejemplos del sufijo -ena en Menéndez Pidal. Para la explicación de tal sufijo, acudirá no obstante a su paso por la lengua árabe. Y diez años después de su artículo original, Rohlfs recoge nuevamente nuestra forma, sin duda replicando de un modo sintético su propia nómina precedente. Entendemos que Galmés de Fuentes, al nutrirse de Menéndez Pidal de un modo expreso, vuelve a consignar este problemático ejemplo, tomándolo como paralelo al Lucena cordobés. Sánchez Salor debe retornar también sobre el caso, bajo las mismas premisas que ante el primer homónimo a esta voz, incluido en el presente apartado.
Desde un plano teórico, podríamos trasladar al caso la crítica planteada ante el supuesto recién mencionado. Sin embargo y de un modo más particular, matizaremos que hemos incluido el presente caso en el apartado dedicado a los topónimos extintos o de incierta identificación por no llegar a poder precisar realmente a qué nombre de lugar malagueño alude Menéndez Pidal en su artículo o, a partir de él, todos los autores que se hagan eco de su mención. Y es que, no existiendo en la provincia de Málaga ninguna localidad de entidad que detente la designación Lucena, podría relacionarse con cualquiera de los tres ejemplos recogidos por

Pabón. Pero también con un cortijo localizado en el término municipal de la capital provincial o incluso con una fuente existente en el casco urbano de Alhaurín el Grande. Para una referencia más detallada sobre todos ellos, nos remitimos a sus respectivas entradas. De cualquier modo, no podemos llegar a valorar el supuesto como un falso historiográfico.

8.6.35. LUCENA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1863, pág. 587: *Lucena*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Ríogordo, en el área nororiental de la provincia de Málaga. El lugar aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863 como unas casas de huerta. El entorno toponímico estimado del supuesto pudo manifestar una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, resultando el más destacado, entre aquellos vinculables a nuestro tipo sitos en las inmediaciones del municipio de Riogordo, el de Periana.
En la entrada general que Pabón les dedica a todos aquellos topónimos andaluces bajo la forma Lucena o Luchena, el autor refiere muy superficialmente la constatación de tres que, con la primera de ellas, se reiteran en el territorio malagueño. Se trata en todo caso de microtopónimos tomados del citado *Nomenclátor* de 1863, de los que Pabón se limitará a consignar los respectivos municipios en los que dicha fuente afirmaba que se encontraban ubicados. El primero se situaría en el de Riogordo, el segundo en el de Viñuela y el tercero en el de Villanueva de Algaidas. Al nutrirse del trabajo de Pabón, Sánchez Salor debe volver a referirse al presente caso en dos artículos bastante distanciados en el tiempo. Para más pormenores al respecto, remitimos a la primera de las entradas que, bajo la forma Lucena, se reiteran en el presente apartado.
Menéndez Pidal cita un supuesto idéntico al nuestro en la provincia de Málaga, pero de un modo tan genérico que no podemos determinar si podría identificarse con cualquiera de los tres referidos por Pabón, incluido el presente, o bien con los localizados en la actualidad en los términos de Málaga y Alhaurín el Grande, respectivamente. Para más pormenores al respecto, remitimos a la entrada precedente. De igual modo, todo lo referente al antropónimo de partida, su representación local, el proceso lingüístico implicado en la evolución de la voz o sus paralelos, viene expresado en la entrada que le dedicamos al conocido topónimo cordobés homónimo al nuestro, dentro del correspondiente apartado. En otro orden de cosas, Lucena consiste en una forma muy reiterativa en la toponimia andaluza y que, en ausencia de testimonios ajenos al de la propia apariencia del caso, resulta difícil no adscribir a la órbita lingüística romance, pudiendo obedecer simplemente al recurrente fenómeno de los traslados toponímicos, como hemos indicado ya ante otros de los Lucena tratados en el apartado presente.

8.6.36. LUCENA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, 1863: Lucena.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Lucanus*/*-a*, *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a unas casas de labor ubicadas en el término municipal de Viñuela, en el área oriental de la provincia de Málaga. El lugar aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863. El topónimo se emplaza en un ambiente con una concentración media de nombres de lugar de ascendencia antigua. En un radio máximo de unos 10 kilómetros en torno a la cabeza de municipio, pueden localizarse hasta dos ejemplos asociables a nuestro tipo con una valoración media: Catana y Sedella.
En relación a lo expuesto ante el caso por parte de los diferentes autores que lo han tratado, siquiera sea superficialmente, remitimos al lector a la entrada precedente, así como a la primera de las expuestas bajo una forma homónima dentro del presente apartado. Para todo lo concerniente a sus antropónimos de partida, su proceso evolutivo o sus paralelos, volvemos a acudir a lo expuesto ante el nombre de la localidad cordobesa de Lucena, pero siempre con el matiz, respecto a su posible formación romance, de que, en base

a su reciente constatación documental, el supuesto pueda haberse generado como mero producto de un traslado toponímico.

8.6.37. LUCHINA, Pilar de

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 687: *Pilar de Luchina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Lucana*, *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblado ubicado en el término municipal de Vélez-Málaga, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo figura en el *Nomenclátor* de 1863, donde aparece identificado con unas casas de viña. Aunque no hemos logrado localizarlo en la cartografía vigente, su precisa ubicación en el actual término de Vélez-Málaga nos permite conferirle a su contexto geográfico una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, comenzando por el primer elemento de la designación de la cabeza de municipio, al parecer evolucionado a partir de la expresión latina *uallis*[2536].
Pabón, en su trabajo sobre los derivados de nombres de propietarios hispanorromanos en Andalucía, esboza la posibilidad, en una entrada monográfica, de que el presente topónimo pueda hallarse vinculado con los numerosos Lucena y Luchena, en cuyo caso sería bastante plausible que evolucionase del antropónimo latino *Lucius*.
Al igual que en las entradas previas, remitimos a la correspondiente al topónimo cordobés Lucena para todo lo relativo a la amplia representación bética de los antropónimos de partida barajados ante el caso. En el proceso particular que afecta a nuestra forma, recalcaremos la palatalización de la consonante contenida en la segunda sílaba, así como la caída de la primera vocal del sufijo. Los paralelos al ejemplar vuelven a poder replicar lo señalado ante su ya mentado parónimo cordobés. Nos interesa destacar que la singularidad morfológica del supuesto podría avalar de algún modo su antigüedad, por contraste con algunas de las reiteraciones de la voz Lucena, que cabrían ser explicadas como mero producto de traslados toponímicos.

8.6.38. LURIA

Fuente: MADOZ, 1845-1850, vol. VIII, pág. 325: *Luria*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 9).
Étimo: *Lurius*/*-a* > *Luria*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Garrovillas, en el área noroccidental de la provincia de Cáceres. Su entorno toponímico estimado demuestra a día de hoy una densidad entre media y media-alta de topónimos de ascendencia antigua.
El caso es incluido en nuestro tipo por Sánchez Salor, quien comienza por identificarlo y ubicarlo a partir de Madoz. Como propuesta antroponímica, plantea como bastante seguridad la de *Lurius*, del que declara que se tiene constancia de un derivado onomástico, *Luriacus*, dentro del mismo territorio peninsular, y más concretamente en Ginzo de Limia (Orense)[2537]. Este último se mostraría, según él, idéntico a un antiguo topónimo testimoniado en la Galia (actual Lucey), que tomaría de este modo como paralelo sufijado del nombre de lugar que nos ocupa.
El antropónimo defendido por Sánchez Salor ante el supuesto se encuentra registrado en el territorio lusitano al menos en una ocasión, bajo su variante femenina[2538], lo que podría redundar en unas mayores posibilidades de verificación para su propuesta. Su proceso evolutivo hacia la forma vigente resultaría nulo. Como paralelo sufijado al ejemplar destacaremos en la provincia de Badajoz el de Luriana, si bien ha sido explicado a partir de otras vías en función de su registro pretérito bajo la forma Loriana.

8.6.38. MACENA, Huerta de

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 594: *Huerta de Macena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 108.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Macius*/*-a*/**Macinus*, *Matius*/*-a*/*Matienus*/*-a* > *Maciana*/*Macina*, *Matiana*/*Matiena*.
Comentario: El topónimo aparece mencionado en el *Nomenclátor* de 1863, donde aparece identificado con una casa de huerta. Su entorno geográfico estimado demostraría una densidad entre media-alta y alta de topónimos de origen antiguo, con especial mención a la propia cabeza de municipio, cuya designación procede de la primitiva *Nabrissa*.

[2536] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 357.
[2537] *CIL* II, 5624.
[2538] EDCS-05500133 = *CIL* II, 123

Este es el tercero de los tres casos que Pabón analiza como posibles derivados del nombre de un propietario a partir de la teoría ya esbozada por Menéndez Pidal en torno al alicantino Machenas. Como propuesta antroponímica, a los nombres de *Macius* y *Matius* sugeridos por Menéndez Pidal (junto con sus respectivas variantes con consonante duplicada), Pabón suma un derivado sufijado del segundo ya mentado por Schulze, *Matienus*. También de Schulze toma nuestro autor el *cognomen* de una ciudad de Sabina citada por Dionisio de Halicanaso, Ματιήνη, dando a entender que podría haber intervenido en el origen del topónimo de una manera indirecta.
Aunque un caso semejante, procedente de la provincia de Jaén, ha sido asociado por Morales Rodríguez a un supuesto antropónimo *Macinus*, hemos de advertir que este último no encuentra un claro correlato en las fuentes textuales[2539]. Antes bien, debemos conjeturar que ha sido deducido por la autora a partir de *Macius*. De cualquier modo, ninguna de las opciones aportadas ante el presente ejemplar u otros similares encuentran reflejo en la *Baetica* en la que se emplazó nuestro supuesto en particular, aunque sí en otras de las provincias hispanas, como analizamos en las entradas correspondientes al supuesto jienense recién citado o a su parónimo almeriense Macenas, a cuyas respectivas entradas remitimos además para cualquier cuestión relativa a sus escasas singularidades evolutivas, sus paralelos o su posible explicación alternativa.

8.6.40. MAGENA

Fuente: *Documento*, Siglo XVIII: *Maxcena*; *Nomenclátor de 1863*, vol. II, 1864, pág. 461: *Magena*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 109.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Maricus*/*-a*/*Maricanus*, *Marsius*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a*, *Marssus* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Maricana*, *Marsiana*, *Martiana*, *Marssana*.
Comentario: Nombre aplicado a unas casas de labor ubicadas en el término municipal de Gójar, en el área central de la provincia de Granada. La primera referencia al caso parece producirse en el siglo XVIII, figurando en aquel momento bajo la forma *Maxcena*. En el *Nomenclátor* de 1863, se constata ya con la apariencia recogida por Pabón. El topónimo parece no haber subsistido de un modo directo hasta la actualidad, o al menos no figura en la cartografía vigente, debiendo haber sido absorbido por la expansión urbana de la cabeza de municipio. Con todo, las reducidas dimensiones del municipio en el que se enclavó, permiten aseverar que su entorno toponímico manifestó una alta densidad de nombres de lugar de origen antiguo, con especial mención al tipo que nos atañe.
Pabón le dedica una extensa entrada al caso, en la que comienza por dar cuenta de las múltiples formas con las que se manifiesta el topónimo en la documentación local. Entre ellas da cuenta más específicamente de las de *Maxcena*, *Marcena*, *Marzena*, *Marxena*, *Marjena* y *Mahena*. El autor considera en relación a tal multiplicidad que la /r/ debe ser original, mientras que tanto la forma Mahena como la que él recoge como coetánea, Magena, son producto de un fenómeno de ultracorrección. Como paralelo para la caída de la /r/, Pabón alude al proceso seguido en el topónimo almeriense de Zurgena. Y ya tras ello, inicia su propuesta antroponímica a partir de la reconstrucción de una hipotética forma original *[uilla] Maricana*. Ésta, a través de unos estadios intermedios *Margana* y *Marjana*, habría dado lugar al topónimo *Marjena*, en la que la /e/ del sufijo sería producto de la imela. Ante la posibilidad, sin embargo, de que la forma más próxima a la original fuese la de *Marxena*, el autor prefiere pensar en los antropónimos *Marssus* y *Marsius*, aunque sin excluir en última instancia el más común *Marcius*.
Repasando ordenadamente las diferentes alternativas barajadas por Pabón, la de *Maricanus* apenas se registra en dos ocasiones en Italia, si bien su radical *Maricus*, igualmente válido para la explicación de la forma, se testimoniaría al menos en una ocasión en *Hispania*, en la provincia *Tarraconense*[2540]. De la misma provincia proceden las únicas alusiones hispanas a *Marssus*, mientras que *Marsius* únicamente se documenta en ambientes ajenos a la Península Ibérica. Por contraste, la extensa representación bética de *Marcius*, junto a *Martius* y sus correspondientes derivados sufijados, apenas merece ser comentada. Desde esta última vía cabría quizá añadir el antropónimo *Marcus*. El proceso lingüístico implicado, fuertemente condicionado por la fijación de la verdadera forma inicial de la voz, ha sido ya convenientemente expresado con anterioridad en sus principales rasgos. En última instancia, la mayoría de los paralelos al caso le vendrían facilitados únicamente de tenerse como punto de partida *Marcius* o *Martius*, remitiéndose para ello a lo expuesto ante el topónimo almeriense Marchena, así como también ante el granadino Maracena.

8.6.41. MALLÉN

Fuente: *Nomenclátor*, 1863: *Mallén*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727; PABÓN, 1953, pág. 109.

[2539] MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 103.
[2540] EDCS-05600397 = *CIL* II, 5069.

Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Ammaius*/*-a*, *Mallius*/*-a*/*Mallianus* > *Ammaiana*, *Malliana*.
Comentario: Nombre apocado a un caserío ubicado en el término municipal de Lucena. El lugar aparece recogido en el *Nomenclador* de 1863, aunque no parece haberse transmitido hasta el presente. Pese a la imprecisa localización del supuesto, puede aseverarse para su entorno geográfico, como mínimo, una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo, destacando entre los mismos el ejemplo constituído por la propia cabeza del municipio al que perteneció, muy presumiblemente derivado a partir de la onomástica de un *possessor*.
Éste es el segundo de dos casos idénticos recogidos por Pabón en la provincia de Córdoba a través del citado *Nomenclátor*. Para establecer su relación con nuestro tipo, se fundamentaba en el estudio por Menéndez Pidal de un supuesto de homonimia plena existente en la provincia de Zaragoza, el cual haría derivar de los antropónimos *Malius* y *Mallius*. Por lo demás y en relación a los citados nombres personales, Pabón terminaba trayendo a colación los topónimos Mallena y Mayena, reiterados en las provincias de Sevilla y Córdoba. Sánchez Salor debe volver a hacer alusión al presente caso, dado que, al citar la forma como paralelo al cacereño de Las Mayas, únicamente refiere su registro en la provincia de Córdoba y su estudio por Pabón. En cualquier caso, su propuesta para el ejemplo que nos ocupa se limita a transmitir la defendida con anterioridad.
Para obtener más detalles en torno a nuestra crítica a las propuestas antroponímicas señaladas ante el supuesto, puede consultarse lo expuesto ante su homónimo cordobés. Desde un plano teórico y al igual que hiciésemos ante los numerosos homónimos y parónimos al caso, sumaremos a las alternativas antroponímicas esgrimidas ante el mismo la de *Ammaius*, aunque siempre bajo los condicionantes expresados en la entrada correspondiente al Mallén recién mencionado, a cuya entrada remitimos también para todo lo concerniente a su proceso lingüístico o sus paralelos. La ausencia de documentación remota para el caso, así como su extrema similitud al apellido formado a partir del conocido supuesto de homonimia plena localizado en la provincia de Zaragoza, deben condicionar sus posibilidades de adscripción efectiva al nombre de un *possessor*. Igual sucedería con otro supuesto idéntico al presente, localizado en el término cordobés de Posadas y que, debido a que ni tan siquiera figura en fuentes anteriores al Siglo XX, hemos optado por excluir de nuestro tipo.

8.6.42. MANFRONTÍN

Fuente: *Índice de Fincas Rústicas del Registro de la Propiedad*[2541], 1863: *Manfrontines*.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 45, 225 y 608.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Frontenus*, *Frontius*/*-a*/*Frontinus*/*-a* > *Fronteno*, *Frontiano*/*Frontino*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo y un paraje ubicados en el término municipal de Coria, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. En el entorno parecieron existir igualmente dos variantes en plural del mismo topónimo que, bajo las formas Los Manfrontines y Los Manfrontinos, debieron de remitir, a nuestro entender, a una idéntica realidad, por lo que no segregaremos entradas específicas para los mismos. No hemos sido capaces de localizar la fuente de la que toma Casillas Antúñez el presente caso, no pudiendo descartarse que lo haya extraído de un testimonio oral y que, por lo tanto, se encuentre vivo. De cualquier modo, sólo hemos podido rastrear su existencia, fuera de la cita del mencionado autor, a través del Registro de la Propiedad consultado por el mismo. El entorno toponímico estimado del supuesto parece manifestar generalizadamente una densidad alta de nombres de lugar de origen antigua, presididos por la designación misma de la cabeza de municipio, de verificada ascendencia prerromana. En torno a esta última y limitándonos a un radio de 10 kilómetros, pueden localizarse un total de cinco ejemplos asociables a nuestro tipo: Matriana, Morcillo, Patana, Provincio y Vinanciano.
El caso es aludido en relación a nuestro tipo por Casillas Antúñez. El autor comienza por citar su variante plural Los Manfrontinos dentro de un listado de ejemplos del entorno de Coria que considera posiblemente derivados a partir de nombres de *possessores*. Más adelante, al tratar los hidrotopónimos de la región relacionados con nombres personales, alude a un Arroyo de Manfrontín que, a través de una nota marginal, identifica con la variante plural Manfrontines recogida por la documentación decimonónica. El autor procede a distinguir acto seguido dos elementos en el topónimo, de los cuales el segundo cabría según él ser reducido al nombre personal latino *Frontius*. Paralelamente y para dar interpretación a su primer elemento, acude a lo expuesto por Sánchez Salor en relación a Montánchez y Monrobel, quien relacionaba su primera sílaba con el vocablo *mons*. El paso /o/ > /a/ en la voz recogida en Coria lo atribuye a un fenómeno de disimilación, el cual se reiteraría en lo que considera como otro ejemplo independiente localizado en el mismo municipio que el de Manfrontín: Los Manfrontinos. Más adelante, ante el análisis

[2541] Doc. cit. en CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, vol. I, nota 1148.

de la toponimia menor de la zona, apenas se limita a incluir el caso entre los relacionados con antropónimos, apodos y gentilicios, especificando que se presenta como dudoso y que su base debería ser reconstruida.
A grandes rasgos y una vez matizada la aparente disimilitud de los elementos que parecen anteceder a sendos supuestos, nosotros remitiríamos sencillamente a la entrada que dedicamos al topónimo cacereño Monfrontín para todo lo concerniente a los antropónimos de origen, el proceso lingüístico o los paralelos que afectan al presente ejemplar. Hemos de admitir que se nos hace extraña la ausencia en Casillas Antúñez de una referencia a la detección del Monfrontín recién citado, por parte del mismo Sánchez Salor, el cual se sitúa a apenas 30 kilómetros del término municipal de Coria. En relación a dicho topónimo, este último investigador propuso ya años atrás un étimo idéntico al argüído para el que aquí nos concierne. Es por ello que no descartamos que simplemente nos hallemos ante el producto de un traslado efectuado a partir de este último, o incluso ante una manifestación secundaria de este último, quizá propiciada por su transferencia a partir de la corriente fluvial a la que se aplicó el ejemplar que aquí nos ocupa.

8.6.43. MANINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 575: *Manina*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Manius* > *Maniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Almáchar, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo figura en el *Nomenclátor* de 1863 como una casa de huerta. En base a su ubicación estimada, puede otorgársele al entorno geográfico del caso una densidad media de nombres de lugar de posible origen antiguo. En un radio cercano a los 10 kilómetros de la cabeza de municipio y en relación al tipo que nos incumbe, se sitúan dos supuestos: Chilches y Totalán.
Sobre el presente caso, Pabón se limita a sugerir entre interrogantes una posible formación a partir del nombre personal *Manius*. Ésta es la misma propuesta que ha defendido Morales Rodríguez más recientemente, ante la inclusión del ejemplo dentro de una nómina de nombres de lugar con la que busca completar la relación de villas romanas del *municipium malacitano*.
El antropónimo de partida barajado ante el caso se encuentra bien testimoniado en la *Baetica*, y más particularmente en la actual provincia de Málaga, donde se constata hasta en cuatro ocasiones sólo en el antiguo asentamiento de *Singilia Barba*[2542]. Cualquier otra cuestión relativa a nuestra crítica personal sobre el proceso evolutivo o los paralelos al ejemplar, viene convenientemente recogida en la entrada dedicada a un supuesto de homonimia plena suyo, sito en la provincia de Madrid.

8.6.44. MARACENA

Fuente: ESPINALT Y GARCÍA, 1795: *Maracena*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 1 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Maratius*/*-a*/**Maratianus*, *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Marsius*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a*, *Mauricius*/*-a*, *Mauricus*/*-a*, *Mauritius* > *Maratiana*, *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Marsiana*, *Martiana*, *Mauriciana*, *Mauricana*, *Mauritiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza, ubicado en el entorno de la actual localidad de Jerez de la Frontera, en el área occidental de la provincia de Cádiz. El topónimo es citado por Espinalt y García, pero no parece poder identificarse en la actualidad. Su entorno geográfico estimado, sin embargo, sí podemos valorar que denotó, cuanto menos, una presencia media de nombres de lugar de origen antiguo. Inicialmente y en virtud de la plena identidad de la forma con la manifestada por un topónimo ubicado en la provincia de Granada y ya introducida en nuestro tipo por diversos autores, cabría extrapolar para el presente las diferentes hipótesis formativas barajadas ante dicho supuesto. En atención a las mismas y sus distintas posibilidades de asociación o pormenores evolutivos, remitimos a lo expuesto en la entrada correspondiente al Maracena granadino. Como paralelo, habrá que destacar, en principio, este último. Sin embargo y de considerar como un punto de partida viable, previa asunción de un fenómeno de epéntesis, los nombres personales *Marcus*, *Marcius* o *Martius*, cabría añadir a dicho caso una amplia nómina de ejemplos, entre los que destacarían todos aquellos asimilados en el área meridional de la Península Ibérica a la forma Marchena. Finalmente, señalaremos que el presente caso podría consistir en un simple traslado del topónimo granadino, quizá motivado por el apellido homófono a este último.

[2542] EDCS-08700848 = *CIL* II, 2016; EDCS-08700859 = *CIL* II, 2017; EDCS-08700866 = *CIL* II, 2019; EDCS-74200229.

8.6.45. MARCHAGAZ

Fuente: *Interrogatorio de la Real Audiencia*, 1790: *Marchagaz*.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 44-45 y 712-713; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 203.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 1 + CG 3 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Marcius*/*-a*, *Martius*/*-a*/**Martiacus*, *Murcius*/*-a* > *Marciaca*, *Martiaca*, *Murciaca*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en las proximidades Coria, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. El lugar aparece citado en el *Interrogatorio de la Real Audiencia*, en 1790, donde se especifica que se situaba a "tres quartos de legua" de Coria, a la derecha del camino a Guijo. Sin embargo, dicha fuente especifica la despoblación del sitio y su estado ruinoso. Años después, Madoz declara que fue abandonado con motivo de la Guerra de la Independencia o inmediatamente después. La precisa localización del caso, permite asociar su contexto geográfico con una alta densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua. Más particularmente y aparte de la designación de la propia Coria, de segura ascendencia prerromana, podemos precisar la localización de tres ejemplares vinculables a nuestro tipo en un radio inferior a los 10 kilómetros respecto al paraje que ocupó: Matriana, Morcillo y Vinanciano.
El primer autor en aludir al caso que aquí nos concierne desde la óptica de nuestro tipo es Castaño Fernández. Dicho autor lo cita más específicamente al término de su entrada monográfica sobre un supuesto de homonimia plena actualmente aplicado a una localidad cabeza de municipio de la provincia de Cáceres, consignando todos los datos que en torno al mismo le ofrece el *Interrogatorio* de 1790. Con vistas a su explicación, acude a lo ya planteado ante el Marchagaz vivo, que a su vez y tras una extensa digresión, hacía derivar a partir del nombre personal celtolatino *Martiacus*. Tal antropónimo habría evolucionado en una forma Marchago, la cual mostraría un paralelo en la designación de la localidad salmantina de Martiago, si bien exenta de la palatalización que, por influjo del substrato mozárabe, habría afectado al grupo -ti- en los dos ejemplos cacereños.
Casillas Antúñez vuelve a aproximarse al caso a través de su obra sobre la toponimia de la tierra de Coria. En primera instancia, al aludir al topónimo Morcillo y referir su posible asociación a nuestro tipo, recuerda la tesis planteada por Sánchez Salor ante una localidad cacereña homónima, según la cual su etimología cabría ser interpretada como el derivado del nombre de un *possessor* llamado *Marcius*. En esta ocasión, realmente no deja clara la alusión al topónimo extinto que aquí nos concierne, algo que sí hace de un modo más explícito más adelante, ante su inclusión dentro de la toponimia menor de la zona, en el volumen II de su trabajo. Es precisamente llegado a este punto cuando nos informa de su registro en las fuentes y de las diferentes hipótesis planteadas para su interpretación. En primera instancia, vuelve a citar el planteamiento de Sánchez Salor para su homónimo vivo, quien valoraría su terminación -ez como un añadido tardío, producto de la mozarabización de la forma. Y tras intercalar esta lectura con otra que lo emparentaría con el vocablo árabe *mary*, termina por considerar, a partir de Castaño Hernández, que el ejemplo cabría explicarse en base al nombre personal celtolatino *Martiacus*, a su vez derivado de *Martius*. En última instancia, una vez reconstruido un estadio intermedio *Marchago*, declara la palatalización perceptible en dicha voz como producto nuevamente de un influjo lingüístico mozárabe.
Para todo lo concerniente a nuestra crítica en torno a los antropónimos de partida, el proceso evolutivo, los paralelos o la explicación alternativa que podrían afectar a la valoración del presente ejemplar, puede consultarse lo expresado al término de la entrada que le dedicamos a su supuesto de homonimia plena preservado en el elenco toponímico vigente de la provincia de Cáceres.

8.6.46. MARCHÁN

Fuente: MADOZ, 1845-1850, vol. I, pág. 588: *Marchan*.
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a la corriente fluvial actualmente designada con el nombre de río Alhama, en el área meridional de la provincia de Granada. El topónimo es insistentemente citado a lo largo del siglo XIX, describiéndolo Madoz como uno de los dos ríos que, junto al Vélez, riega el partido de Alhama. Debido a su naturaleza y extensión, resulta difícil concretar un entorno toponímico para el caso. Ello no obstante y analizando la generalizada ausencia de supuestos de formación antigua en su recorrido, evaluaremos tal aspecto con una sencilla valoración baja.
Menéndez Pidal da fe de la relación del caso con nuestro tipo a través de la entrada que dedicara al topónimo oscense Marcén, así como a la reiterativa forma Marchena. Es por ello que, al igual que ante dichos ejemplos, propone la generación del que nos ocupa a partir de los antropotopónimos *Martius*, *Marcius* o el

derivado de este último, *Marcianus*. Junto a Marchán, el autor plantea una larga serie de paralelos para Marcén y Marchena, tanto dentro de la Península Ibérica como fuera de ella, contándose entre ellos la voz Marzán (reiterada en las provincias León, Lugo, Coruña y Pontevedra), Marsá (en Gerona y Tarragona), Marzana (en Vizcaya) y Marchana (en Albacete).
Tenemos fundadas sospechas de que el caso vuelve a ser recogido en relación a nuestro tipo por Rohlfs, si bien errando en su identificación a partir de una equívoca lectura del artículo de Menéndez Pidal, producto de la cual lo consignaría bajo la forma Marzán. Para más pormenores al respecto, consúltese la entrada dedicada a este último, dentro del apartado correspondiente a los falsos historiográficos.
Sobra aludir a la extendida documentación del antropónimo defendido de un modo inexcusable ante la forma. Su proceso evolutivo, por otra parte, corre parejo al del supuesto albaceteño Marchana, con omisión, como este último, del cierre por imela producido en la recurrente voz Marchana, aunque singularizado por el apócope de la vocal final. Entre los numerosísimos paralelos al caso, bástenos remitir a los ya aludidos con anterioridad. Como hipótesis alternativa, recordaremos la existencia de un apellido homófono a nuestra voz que no debe desecharse para justificar su generación, si bien matizando que extrañaría su implementación sobre una corriente fluvial de la categoría del Alhama.

8.6.47. MARIANA

Fuente: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23.
Bibliografía: GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 82; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 3).
Étimo: *Marius*/*-a*/*Marianus*/*-a* > *Mariana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad de incierta naturaleza, ubicada por Menéndez Pidal en la provincia de Albacete. Debido a su imprecisa localización, no podemos valorar su entorno toponímico.
El topónimo es recogido por Menéndez Pidal en su artículo sobre el sufijo en *–ena*, dentro de la entrada dedicada a Mairena, siendo por él relacionado, como este último, con el antropónimo latino *Marius*, si no con su derivado *Marianus*.
En principio, las opciones antroponímicas defendidas ante el caso se encuentran bien testimoniadas en la antigua provincia en la que debió de localizarse, *grosso modo*: la *Tarraconense*. Su proceso lingüístico resulta nulo, mientras que los paralelos hispanos se mostrarían numerosos, tal y como ya se expuso ante su homónimo conquense, a cuya entrada remitimos a tal efecto. Pese a todo y si bien Menéndez Pidal sitúa con claridad en la provincia de Albacete, no hemos logrado localizar el supuesto en otro testimonio que no sea el del propio autor. Por ello y como hipótesis alternativa, no descartamos que se trate de una errata. Este posible falso toponímico parece transmitirse de Menéndez Pidal a Galmés de Fuentes, quien, efectivamente, replica su paralelo al volver a afrontar el supuesto sevillano ya aludido. Aunque no tenemos pruebas para llegar a definir el ejemplar como un mero falso historiográfico, cuanto menos le otorgaremos una baja calificación ante la posibilidad efectiva de que pueda interpretarse como tal.

8.6.48. MARTEGINO

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 596: *Martegino*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 6).
Étimo: *Marticus* > *Marticiano*/*Marticino*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo ubicado en el término municipal de Manilva, en el área sudoccidental de la provincia de Málaga. El lugar aparece citado en el *Nomenclátor* de 1863, así como posteriormente en la edición de 1920 de la *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*. Sin embargo, no existe constancia del mismo en la cartografía actual. El entorno del supuesto, aunque difícil de definir, pudo mostrar una concentración media de nombres de lugar de origen antiguo, entre los que destacaríamos quizá la designación misma de la cabeza de municipio.
En la vinculación del presente caso a nuestro tipo, hemos tenido en cuenta dos factores: en primera instancia, la patente presencia en el mismo de un sufijo de base -n-; y en segunda instancia, la similitud de su radical con el nombre personal *Martius*. Ello, no obstante, para su explicación requeriríamos de la existencia de un derivado sufijado de dicho antropónimo, asociado a un sufijo de base -c- con anterioridad a su aplicación geográfica. La única opción que hemos hallado a tal efecto es la constituída por *Marticus*, el cual, sin embargo, apenas se encuentra atestiguado en Francia, en las provincias *Lugudunense* y *Aquitania*, a través de varios *sigilla*[2543]. El proceso lingüístico esperable desde la opción aportada resultaría asumible, comprometiendo fundamentalmente la apertura de la vocal pretónica y la transformación /c/ >

[2543] EDCS-62600121, EDCS-62600396, EDCS-62600083 y EDCS-62600084 = *CIL* XIII, 10006; EDCS-62500709 = *CIL* XIII, 10002; EDCS-52300710.

/g/. Por otra parte, no logramos hallar a la forma una alternativa etimológica a la aquí planteada, no registrándose tampoco ni topónimos ni apellidos que puedan haber motivado su generación como consecuencia de un traslado.

8.6.49. MAULÍN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 538: *Maulin*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 130.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 7).
Étimo: **Maulius*, *Maunius*, *Maurus*/*-a* > *Mauliena*, *Mauniena*, *Maurena*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Antequera, en el área oriental la provincia de Málaga. El topónimo se registra en el *Nomenclátor* de 1863, que lo identifica como un molino de aceite. Aunque resulta difícil precisar su localización exacta, podría precisarse la existencia en su entorno estimado una densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, con especial mención a la designación de la cabeza de municipio, evolucionada a partir del nombre de la primitiva *Anticaria*.
El caso es analizado por Pabón en una entrada conjunta, en íntima asociación al topónimo tratado en la siguiente entrada, extrayendo la referencia a ambos del *Nomenclátor* de 1863. Para su propuesta antroponímica, se basa en un nombre personal *Maulius* para el que el autor, no obstante, no encuentra testimonio documental alguno que certifique su existencia. En base a este último impedimento procede a plantear la hipótesis alternativa de que podamos hallarnos ante un derivado del antropónimo *Maunius* que ya Kaspers utilizó para la explicación de algunos ejemplos franceses, así como el mismo Pabón ante el análisis de dos nombres de lugar andaluces: el almeriense Mauña y el extinto Muñana. De cara a esto último, el autor ha de acudir a un proceso de disimilación para explicar el paso de /n/ a /l/.
Si el nombre personal *Maulius* parece carecer de registros epigráficos, el de *Maunius* apenas aparece testimoniado de un modo dudoso en una ocasión, en la *Mauritania Tingitana*[2544]. Como alternativa a la teoría de Pabón debemos nosotros utilizar la vía misma de la disimilación para plantear, bien sea ante Maulina, ante Maulín, o ante ambos casos, una posible formación a partir del nombre personal *Maurus*. La representación bética de tal antropónimo se encuentra bien probada ya en entradas como la dedicada a Moriana, en el apartado correspondiente a la provincia de Badajoz. El paso de /r/ a /l/ es un fenómeno bien constatado en vocablos como *arbore* > árbol. En relación a la nueva propuesta antroponímica, y sería el punto fuerte de la alternativa, *Maurus* encuentra un alto índice de representación en la Península Ibérica a través del testimonio de otros topónimos asociados a nuestro mismo tipo. A tal efecto, podemos volver a remitir a lo expuesto ante el supuesto badajocense recién mentado. Por contraste y a partir de las dos opciones brindadas por Pabón, únicamente podremos aportar el ejemplo analizado en la siguiente entrada.

8.6.50. MAULINA

Fuente: *Nomenclátor*, 1863: *Maulina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 130.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 3 + VA 2 + LL 1 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: **Maulius*, *Maunius*, *Maurus*/*-a* > *Mauliana*, *Mauniana*, *Mauriana*.
Comentario: Nombre aplicado a una finca ubicada en el término municipal de Armuña de Almanzora, en el área occidental de la provincia de Almería. El topónimo aparece mencionado en el *Nomenclátor* de 1863. Su entorno geográfico parece manifestar aún en la actualidad una alta densidad de nombres de lugar de presumible origen antiguo, con especial referencia, en relación a nuestro tipo, a los constituidos por Chaulena, Oque, Parolla y Purchena.
Pabón incluye el presente caso en nuestro tipo toponímico junto al de Maulín, en Málaga. Para ello y tras referir la aparición de ambos en el *Nomenclátor* de 1863, comienza proponiendo una formación a partir de un hipotético nombre personal *Maulius* para cuya existencia, no obstante, no encuentra ningún tipo de testimonio documental. Ante tal dilema, el autor plantea una alternativa basada en el antropónimo *Maunius*, aunque mediando un proceso de disimilación /n/ > /l/. Este último nombre personal es empleado por el autor páginas más adelante ante la derivación de topónimos como Mauña, protagonista de la siguiente entrada, o Muñana, un ejemplar extinto citado a comienzos de la Edad Moderna por el *Repartimiento del Servicio*, también en el entorno de Almería.
Todo lo referente a los antropónimos de partida del caso viene contenido en la entrada previa, de cuya voz se distingue el presente supuesto simplemente por el apócope de la vocal final, y lo mismo indicamos en relación a los paralelos al supuesto. Es por ello que, para más detalles, nos limitamos a remitir a la misma.

[2544] EDCS-05000873.

8.6.51. MAURÍN, El

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 666: *Maurin*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 130.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maurus*/*-a*/*Maurinus*/*-a* > *Mauriana*/*Maurina*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en el término municipal de Alcaucín, en el área oriental de la provincia de Málaga. El topónimo aparece registrado en el *Nomenclátor* de 1863, así como también en el de 1888. Cabe plantear que el supuesto pueda ser identificado con el registrado en la cartografía actual al Sur del término de Alcaucín, bajo la forma Los Marines. Sin embargo, la disimilitud de las dos voces en tan breve espacio de tiempo nos hace dudar seriamente al respecto. De cualquier modo, su entorno toponímico manifestaría una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, siendo próximos a la cabeza de municipio, en relación al tipo que nos atañe, los de Catana, Periana y Sedella.
En una sucinta entrada monográfica, Pabón recoge este caso dando cuenta de sus escasas posibilidades de pertenencia efectiva al tipo toponímico estudiado. En todo caso y como propuesta antroponímica para el mismo plantea dos posibilidades: *Maurus* y *Maurinus*.
En relación a la primera de las dos opciones recién aludidas, excelentemente representada en al *Baetica*, baste con remitir a lo expuesto en el presente apartado respecto al topónimo Maulín. La segunda alternativa, aunque de un modo mucho más moderado, también figuraría en el territorio bético, y más específicamente en la actual provincia de Málaga, donde se constataría al menos en una ocasión en la epigrafía asociada a la primitiva *Singilia Barba*[2545]. En el proceso conjeturable, apenas cabe defender desde *Maurinus* el apócope de la vocal final. Por contraste y desde *Maurus*, habría que sumar a tal fenómeno la presumible caída de la primera vocal del sufijo. En relación a los paralelos al caso, puede consultarse lo expuesto ante el ejemplar badajocense Moriana, si bien, en principio, ello afectaría únicamente al nombre personal *Maurus*. Respecto a *Maurinus*, el único resultado claro constatado en la Península Ibérica sería el de la voz *Mawrina*, testimoniada a partir de las fuentes medievales árabes.

8.6.52. MAUÑA

Fuente: *Nomenclátor de 1940*, 1940: *Mauña*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; PABÓN, 1953, págs. 140-141 y 155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 8).
Étimo: *Maunius* > *Maunia*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Serón, en el área occidental de la provincia de Almería. Aunque citado en una fecha tan próxima como 1940, el topónimo parece hallarse extinto en la actualidad. El municipio en el que se englobó de un modo seguro el supuesto denota en la actualidad una densidad media o incluso media-alta de nombres de lugar de origen antiguo, comenzando por la designación misma de la cabeza del término, ya asociada por Pabón a nuestro tipo.
La entrada que Pabón le dedica al presente caso se limita a remitir a la que páginas atrás se centró en el topónimo *Muñana*, citado en el siglo XVI en el entorno de Guadix, pero sin reflejo ulterior. A tal efecto, bástenos con recordar que su propuesta para el mismo partía de una larga nómina de antropónimos, contándose entre ellos, más específicamente, los de *Maunius*, *Monius*, *Monnius*, *Munius* y *Munnius*. Pero también que el contexto en el que el autor trae a colación el paralelo insufijado que para el mismo constituye el presente caso, se produce a raíz de la referencia concreta al nombre personal *Maunius*, siendo ésta la propuesta que parece querer esgrimir de cara a la explicación de la designación de la extinta entidad almeriense. De hecho, la alusión al topónimo Mauña le da pie para realizar un brevísimo aserto acerca de la conservación del diptongo /au/ en la Andalucía oriental. Sánchez Salor hace referencia al presente caso a través de Pabón, ante el análisis del cacereño La Muña, también actualmente desaparecido. De hecho, según abre la entrada que le dedica a dicho topónimo, lo hace derivar a partir del nombre personal *Munius*, que a su vez pone en relación con los de *Munus* y *Munna*, ambos atestiguados en en área lusitana que le concierne. Y ya acto seguido, recuerda la derivación por Pabón, en base a dicho antropónimo, tanto de nuestro Mauña como de Muñana. En fin y al igual que dicho autor ante el segundo, menta la existencia en Italia de varios paralelos bajo las formas Mugnana y Mugnano.
Como ya expresásemos con anterioridad en esta misma entrada ante el topónimo Maulín, el nombre personal sugerido frente a la forma se encuentra testimoniado apenas en una ocasión por parte de la epigrafía, de un modo dudoso y fuera de los límites de la Península Ibérica. Sin embargo, la derivación de la voz analizada a partir de dicho punto de partida, una vez asumida la inalteración del diptongo /au/,

[2545] EDCS-08700837 = *CIL* II, 2013.

resultaría lógica, requiriendo la simple resolución en /ñ/ del grupo /ni/. Como paralelos al caso, bástenos aludir a los ya referidos, aunque matizando que en su conjunto caben ser fundamentados a partir de antropónimos mejor representados que aquel que constituye un unívoco punto de partida para nuestro supuesto.

8.6.53. MAURREL

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 447: *Maurrel*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Sorvilán, en el área meridional de la provincia de Granada. El topónimo aparece mencionado hasta en dos ocasiones en el *Nomenclátor* de 1863, asociándose a los respectivos apellidos "de Antonio Sabio" y "de los Sánchez", enclaves ambos identificados como casas de labor. El entorno geográfico estimado del supuesto denota una aproximada densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
Pabón incluye el presente caso en una entrada en la que convive con los de Benamaurel y Maurel, también localizados en la provincia de Granada. El segundo se encuentra descrito en la ficha precedente de nuestro catálogo, a la que remitimos al lector, así como más especialmente, para todo lo referente a la hipótesis etimológica de nuestro autor, a la que dedicamos con anterioridad a la localidad de Benamaurel.
En relación a los antropónimos de partida empleados para la explicación del supuesto, volvemos a remitir, al igual que hiciésemos ante sus parónimos, al topónimo cordobés Morellana. Si es caso, destacaremos la suma, a las diferentes opciones sugeridas por Pabón, de la alternativa constituida por el nombre personal *Maurilla*. El proceso más destacado en la transmisión de la voz consiste en el apócope de la vocal o el grupo vocálico final. En última instancia, cualquier cuestión referida a los paralelos al ejemplar puede volver a ser consultada en la entrada dedicada al topónimo cordobés ya aludido. Por lo demás, el topónimo que ahora nos ocupa, se hallaría enclavado según Pabón en el término municipal de Sorvilán. Sin embargo, no lo hemos logrado localizar a través de la cartografía vigente, lo que en primera instancia nos debería llevar a pensar que se ha extinguido. Pese a ello y dada la práctica colindancia de El Maurel sito en el término de Albuñol con el municipio de Sorvilán, también cabría conjeturar que ambos pudieran reducirse a uno solo, atribuyéndose su duplicidad en Pabón a la posible consulta por dicho autor de dos fuentes de distinta naturaleza y cronología.

8.6.54. MECINA

Localización: PABÓN, 1953, págs. 130-131.
Fuente: CARA BARRIONUEVO, Lorenzo: "La Alpujarra en la historia: mitos y realidades de una comarca". En *La Alpujarra oriental: la gran desconocida*. Almería, 2008 (págs. 47-58), pág. 51; PABÓN, 1953, págs. 130-131.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Maccius*/*-a*, *Mecius*/*-a*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Maccina*, *Mecina*, *Messiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Granada. El caso aparece mencionado por Pabón en una entrada monográfica junto a otros cuatro homónimos granadinos. Debido a su difícil localización, no somos capaces de evaluar convenientemente su entorno geográfico.
La hipótesis del recién mentado Pabón sobre el origen del caso viene contenido en la entrada que se le dedica a Mecina Alfahar, dentro del apartado correspondiente a la provincia de Granada. La misma entrada expone nuestra crítica a su tesis. Ciertamente, no podemos aseverar la extinción del ejemplar, pero tampoco nada relativo a su presunta identificación, dada la vaguedad de Pabón en su referencia al mismo. Tal falta de precisión puede suplirse ante sus otros cuatro homónimos gracias a la clara relevancia de los respectivos entes sobre los que se aplican. Sin embargo, al no lograr precisar con exactitud el quinto de los supuestos indicados por el autor, ni a través de las fuentes documentales ni a través del elenco vigente, hemos decidido optar prudencialmente por trasladarlo al presente apartado y otorgarle una valoración media-baja.

8.6.55. MERLINA

Localización: *Nomenclátor de 1863*, tomo IV, 1867, pág. 593: *Cortijo de Merlina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 1 – HA 6 = 1).
Étimo: *Marillius*, *Marillus*/*-a*, *Marinius*/*-a*, *Marinus*/*-a* > *Marilliana*, *Marillana*, *Mariniana*, *Marinina*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Lebrija, en el área meridional de la provincia de Córdoba. En el *Nomenclátor* de 1863, el topónimo viene identificado con

unas casas de labor. El entorno estimado del supuesto debió manifestar una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, con especial mención a la propia cabeza de municipio, cuya designación deriva de la primitiva población de *Nabrissa*.
El caso entendemos que es incluido en nuestro tipo toponímico por vez primera por González, si bien hemos de advertir que el autor no da muestras de reconocer en el topónimo la duplicidad que constatará pocos años después Pabón respecto a una forma homónima sita en la actual provincia de Sevilla. A tenor de lo dicho y para ahondar en las propuestas antroponímicas tanto de González como de Pabón, remitimos al lector a la referida entrada.
A grandes rasgos, nuestra crítica al antropónimo de origen de la forma, su proceso evolutivo o sus paralelos, viene expresada convenientemente al tratar el ya mentado homónimo sevillano a la forma. Pese a lo expuesto y debido a la colindancia entre los términos de Cabezas de San Juan y Lebrija, entendemos que el supuesto constatado por Pabón no debe sino consistir en un reflejo secundario del tratado en la correspondiente entrada, dentro del apartado dedicado a la provincia de Sevilla. Este hecho se reforzaría, además, por la ubicación del cortijo sito en el municipio de Cabezas de San Juan prácticamente en su límite con el de Lebrija.

8.6.56. MILLÁN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1863, pág. 571: *Millán*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, págs. 139.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una finca ubicada en el término municipal de Coín, en el área central de la provincia de Málaga. El topónimo aparece registrado en el *Nomenclátor* de 1863. En función de su localización general, puede atribuírsele a su contexto geográfico una mínima densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
Pabón recoge el supuesto dentro de la entrada que dedica conjuntamente a todos los casos que, bajo las formas Millán y Millana, se reparten por Andalucía. Todas ellas plantean poder derivarlas directamente del antropónimo latino *Aemilius*, aunque con unas razonables reservas sujetas a la similitud entre dicho derivado y el nombre personal castellano descendiente del nombre personal citado, que es al que habría que atribuir fundamentalmente la formación de los muy diversos topónimos Millán repartidos por el solar peninsular. Ante la falta de constatación del caso en la cartografía vigente, que es la que nos conduce a considerarlo como un extinto contemporáneo, debemos matizar que hemos detectado la presencia de unas Casas de Millán al Oeste del término municipal de Mijas, muy próximas al de Coín, no pudiendo descartarse su identificación con el citado en el *Nomanclator*, aunque debiendo suponerse previamente, bien una errata de este último, bien una alteración en los límites del término.
La suprarrepresentación documental en todo el área romanizada del étimo antroponímico presuntamente implicado en la formación del caso apenas merece comentario. Para todo lo concerniente al proceso evolutivo del supuesto y sus múltiples paralelos, puede consultarse lo expuesto ante un homónimo localizado en la actual provincia de Cáceres. Pero igualmente, en la misma entrada se señalan los condicionantes que afectan a su muy posible origen romance, aplicables tanto a nuestro ejemplar como al cacereño.

8.6.57 MILLÁN, Arroyo de

Fuente: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45 y 608.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45 y 608.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo ubicado en el término municipal de Moraleja, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. En su entorno toponímico estimado puede valorarse la presencia de una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, destacando entre los mismos los de Arrago y Patana.
A través de su estudio sobre la toponimia en la tierra de Coria, Casillas Antúñez introduce el caso en nuestro tipo de un modo muy escueto, aludiendo a su pertenencia al mismo mediante su mera inclusión en una nómina de posibles ejemplos de nombres de lugar formados a partir de la onomástica de los *possessores* latinos. Más adelante, el autor se detiene algo más en un homónimo de nuestro supuesto, enclavado en el municipio de Morcillo, en relación al cual remitimos al lector a la siguiente entrada. De igual manera, en el volumen II de su trabajo, al centrarse en la microtoponimia del entorno analizado, incluye el ejemplo entre otros supuestos formados a partir de antropónimos, apodos y gentilicios, aunque sin especificar nada respecto a su origen o datación.

Al igual que en la entrada anterior, remitimos a lo expuesto ante un supuesto vivo localizado en la actual provincia de Cáceres para todo lo concerniente a los antropónimos de partida, el proceso evolutivo, los paralelos o la hipótesis alternativa vinculados al presente supuesto. Al margen de tal cuestión, planteada desde un plano meramente teórico, hemos de advertir que no encontramos datos, ni cartográficos ni documentales, que certifiquen la existencia real del topónimo citado por Casillas Antúñez, tanto en el pasado como en el presente. Es posible incluso que se trate de una errata y se identifique con el que enclava, páginas más adelante, en el término de Morcillo, del cual, por otra parte, tampoco podemos dar cuenta segura de su existencia. Aun con todo, no deshechamos que haya localizado uno o ambos supuestos a través de una fuente documental no expresada en su obra o incluso de naturaleza oral.

8.6.58. MILLÁN, Arroyo de

Fuente: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 226.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 226.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo ubicado en el término municipal de Morcillo, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. Su entorno geográfico debió manifestar una mínima densidad media de topónimos de ascendencia antigua, destacando, a tal efecto, la designación misma de la cabeza del municipio en el que se emplazó, eventualmente relacionada con nuestro tipo.
Casillas Antúnez hace notar el seguro parentesco del ejemplar con el antropónimo latino *Aemilianus*, recordando la afirmación de Dolç de que la forma resultante sería la propia de un proceso evolutivo popular, frente al canónico o administrativo.
Para cualquier cuestión relativa al antropónimo de origen, el proceso evolutivo o los paralelos al supuesto, volvemos a remitir, al igual que en las entradas anteriores, a lo expuesto ante el primero de sus homónimos preservados en el elenco vigente de la provincia de Cáceres. En otro orden de cosas y en relación a su alternativa explicativa, hemos de advertir que, a la hora de analizar el caso, Casillas Antúñez no llega a dejar claro si su propuesta lo haría derivar directamente del nombre de un *possessor* hispanorromano o si, por el contrario, su implantación toponímica se produciría a partir de su derivado romance. Páginas atrás, dentro de una relación de ejemplos vinculados a nuestro tipo, sí incluíaen él un supuesto de homonimia plena al presente, localizado en esta ocasión en el término de Moraleja. Ello nos hace pensar que su propuesta respecto al que aquí nos concierne le atribuye, en efecto, una formación antigua. De cualquier modo, preferimos optar por crearle una entrada monográfica, con alusión a su estudio por el mencionado autor, aunque estableciéndole una valoración baja, ya que, como hemos comprobado en las entradas precedentes, su origen debe ser, en efecto, romance.

8.6.59. MILLÁN, Casa de

Fuente: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Riolobos, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. Casillas Antúñez no consigna el supuesto como extinto, pero nosotros hemos sido incapaces de localizarlo por medio de las fuentes textuales o cartográficas existentes a nuestra disposición, por lo que prudencialmente hemos optado por incluirlo entre los ejemplares extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes contemporáneas. Si bien en la actualidad el entorno toponímico del municipio en el que se enclavó el ejemplar no parece manifestar una especial densidad de nombres de lugar de ascendencia antigua, sí podemos verificar que ésta fue ligeramente más elevada en un pasado no muy remoto, englobándose en el mismo, aparte de la voz viva Modiana, la de Zangaena, analizada al término del presente apartado.
Al igual que el topónimo Arroyo de Millán enclavado en el término de Moraleja y analizado en la entrada previa, el caso es simplemente introducido en nuestro tipo por Casillas Antúñez mediante su inclusión en una escueta nómina de ejemplos susceptibles de vincularse al mismo, dentro del entorno de Coria. Para más detalles al respecto, así como en relación al antropónimo de partida, el proceso evolutivo, los paralelos o la hipótesis alternativa establecida ante el presente supuesto, remitimos tanto a la entrada dedicada a Arroyo de Millán como a la del primero de los homónimos a ambas formas, aún subsistente en la provincia de Cáceres.

8.6.60. MILLANA

Fuente: *Nomenclátor*, 1888: Presa Millana.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 139.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje y una presa ubicados en el término de Alcaudete de las Torres, en el área sudoccidental de la provincia de Jaén. El presumible entorno del supuesto demuestra en la actualidad una mínima densidad media-alta de nombres de lugar de origen antiguo.
Pabón, en una entrada dedicada conjuntamente a varios casos similares, plantea el interrogante de que éste o uno de los topónimos que bajo la forma Millán se reparten en la provincia de Málaga, puedan derivar de la onomástica de un propietario hispanorromano llamado *Aemilius*. En relación a ello, nos remite a lo dicho por Menéndez Pidal a tenor del nombre de la localidad alicantina de Millena.
La intensa representación bética de los posibles nombres personales implicados en la formación del caso, apenas merece comentario. El proceso lingüístico implicado presuntamente en su transmisión remitiría al seguido por un supuesto de homonimia plena localizado en la actual provincia de Guadalajara, con aféresis de la vocal inicial y resolución en /ll/ del grupo /li/. Como paralelos al ejemplar y aparte del homónimo guadalajareño recién mentado, u otra voz idéntica ubicada en la actual provincia de Murcia, entre los múltiples existentes en el elenco vigente de la Península Ibérica, destacaremos el *Aemilianum* registrado en la epigrafía anfórica. De cualquier modo y debido a su reciente constatación documental, no podemos obviar una formación moderna para el caso, bien basada en un fenómeno de traslado toponímico, bien en un elemento onomástico de origen romance.

8.6.61. MOLINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 624: *Molina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 2).
Étimo: *Mollius*/*-a*, *Mullius*/*-a* > *Molliana*, *Mulliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Moclinejo, en el área sudoriental de la provincia de Málaga. El *Nomenclátor* de 1863 identifica el lugar con una "Casilla de viña". El municipio donde se situó el supuesto demuestra en la actualidad una densidad media de topónimos de presumible origen antiguo.
Pabón se refiere al presente supuesto de una manera expresa y junto a otros homónimos localizados a partir del *Nomenclátor* de 1863 en la provincia de Málaga. En la determinación de su étimo, plantea el nombre personal *Molius*, ya barajado por Skok ante la toponimia francesa[2546].
Para cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de partida propuesto, en realidad más difundido bajo la variante gráfica *Mollius*, así como su alternativa *Mullius*, puede consultarse lo expuesto en la entrada relativa al ejemplar badajocense Montemolín. Su proceso replicaría el ya señalado ante un supuesto de homonimia plena sito en la actual provincia de Málaga. Volvemos a remitir a Montemolín para todo lo referente a los paralelos al caso. Finalmente, y de cualquier modo, ante la inexistencia de pruebas contundentes sobre la antigüedad del topónimo, entendemos como preferente su explicación a partir de un mero apelativo romance alusivo a la presencia colectiva de molinos en su entorno.

8.6.62. MOLINAS, Las

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 538: *Las Molinas*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 131.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 6 = 2).
Étimo: *Mollius*/*-a*, *Mullius*/*-a* > *Molliana*, *Mulliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Antequera, en el área septentrional de la provincia de Málaga. El *Nomenclátor* de 1863 lo identifica con unas "Casillas de labor". Aunque Pabón lo cita en singular, sólo hemos localizado una voz semejante en el *Nomenclátor* de 1863, dentro del término de Antequera, en referencia a una forma plural. El entorno geográfico del ejemplar denota una mínima densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
El presente caso es incluido de una manera expresa en nuestro tipo por el citado Pabón, junto a otros dos homónimos a la forma recogida por él, localizados en la provincia de Málaga por el *Nomenclátor* de 1863. Para cualquier pormenor a su propuesta y nuestra réplica a la misma, consúltese dentro del presente apartado la entrada precedente, donde tendemos a remitir, a su vez y en torno a su antropónimo de partida o sus paralelos, a la dedicada al supuesto badajocense Montemolín, aunque singularizando un proceso evolutivo

[2546] SKOK, 1906, pág. 111.

en el que ante el presente ejemplar destacaríamos la adición de una terminación plural. De cualquier modo y al igual que ante la voz Molina, recalcaremos las muy escasas posibilidades de verificar la asociación del topónimo al nombre de un *possessor*.

8.6.63 MONROBEL

Fuente: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45.
Bibliografía: CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 3 = 5).
Étimo: *Rebilus*, *Rubellius*/*-a*, *Rubellus*/*-a* > *Rebila*, *Rubellia*, *Rubella*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza ubicado en el término municipal de Huélaga, en el área septentrional de la provincia de Cáceres. Aunque resulta difícil de precisar, a partir de la densidad de topónimos de origen antiguo en el entorno del actual municipio en el que se ubica, podemos conferirle al contexto geográfico del supuesto una valoración media.
La vinculación del caso que aquí nos concierne con la antroponomástica latina, ha sido establecida por Casillas Antúñez de un modo muy somero, al incluirlo dentro de un listado de ejemplos posiblemente vinculados a un fenómeno explicativo semejante, dentro de la tierra de Coria.
Nosotros no hemos sido capaces de localizar el presente topónimo por vía ni de las fuentes históricas ni de los recursos cartográficos vigentes, motivo por el cual lo hemos catalogado como extinto. No cabe duda de que su vinculación a nuestro tipo por Casillas Antúñez parte de su plena identidad formal con un supuesto de homonimia plena localizado dentro de la misma provincia, en el término de Cañaveral, y ya analizado con anterioridad por Sánchez Salor como el posible derivado del nombre de un *possessor* hispanorromano llamado *Rebilus*, *Rubellius* o *Rubellus*. Precisamente por ello, remitimos a la entrada correspondiente a este último para todo lo relativo al antropónimo de partida, el proceso lingüístico o los paralelos del caso, si bien con el matiz de que, al tratarse de un compuesto asociado a un radical antroponímico no muy frecuente, entendemos que, en caso de probarse su existencia, el presente ejemplar debió de generarse como posible producto de un traslado producido a partir de su homónimo cacereño.

8.6.64. MORELLA

Fuente: PABÓN, 1953, pág. 155: *Morella*.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247; PABÓN, 1953, pág. 155.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 8).
Étimo: *Maurellius*, **Maurellus*, *Maurilius*, **Maurillus*/*-a* > *Maurellia*, *Maurella*, *Maurilia*, *Maurilla*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad menor de carácter indeterminado, ubicada en la provincia de Córdoba. Aunque entendemos que Pabón debió de tomarlo de alguna fuente, el hecho de que no la determine de un modo específico nos dificulta la identificación del ejemplar, que procedemos prudencialmente a incluir dentro del presente apartado, sin otorgarle evaluación a su contexto geográfico específico.
El presente caso da título a una entrada específica en el artículo de Pabón sobre nuestro tipo toponímico en Andalucía. Sin embargo, en ella comienza remitiéndonos para su explicación a la que poco antes dedicara conjuntamente a los nombres de lugar granadinos Maurel, Benamaurel y Maurrel. De este modo, presupone su derivación a partir, bien de los antropónimos *Maurellius* y *Maurellus*, bien de *Maurilius*, aunque declarando este último carente de constatación documental. En relación a la representación toponímica de tales nombres personales, se toman de Piel varios casos insufijados procedentes de Portugal y Galicia, a los que se añade otro portugués sufijado, estudiado por Menéndez Pidal y uno extrapeninsular ya citado por este último autor, recogido por Aebischer en territorio francés. Volviendo a la entrada específica sobre Morella, tras la remisión a la entrada previa, se recuerda la gran semejanza de dicho topónimo con el que Asín transcribió bajo la forma *Maurella* a partir de un botánico andalusí anónimo de los Siglos XI-XII y quizá ubicado en las inmediaciones de Montejícar, al Norte de la provincia de Granada. Nieto Ballester ha retomado la hipótesis de Pabón respecto al presente caso para establecerlo como paralelo de su homónimo castellonense, que a su vez deriva a partir de los nombres personales *Maurellius* y *Maurilius*. En la evolución de su referente, que podría aplicarse al ejemplar que nos concierne, destaca la monoptongación del grupo /au/, así como la apertura de la /i/ y la palatalización del grupo /li/.
Los étimos esgrimidos por Pabón y Nieto Ballester ante el caso que nos ocupa, debemos sumar nosotros el constituido por el antropónimo femenino *Maurilla*, para lo cual, así como para todo lo concerniente al resto de las opciones, remitimos a lo expuesto ante el topónimo cordobés Morellana. El proceso implicado en la transmisión de la voz resulta regular, debiendo destacarse la común resolución en /o/ del diptongo /au/ o la palatalización perceptible en la tercera sílaba. Realmente, el paralelo más prístino que podemos encontrar para el supuesto que centra la presente entrada es efectivamente el de la localidad valenciana de Morella, con el que comparte una homonimia plena. Este último nombre de lugar, quizá a partir de la hipótesis de

Pabón para nuestro topónimo y el también cordobés Morellana, ha sido interpretado tanto por Nieto Ballester[2547] como a partir de él por Celdrán Gomariz[2548] como el posible derivado de un nombre personal hispanorromano, aunque limitando sus propuestas, como hemos visto, a las de *Maurellius* y el *Maurilius*. Para más pormenores en torno a los numerosos paralelos hispánicos al ejemplar, consúltese lo expuesto en la entrada correspondiente al topónimo cordobés ya referido.
En otro orden de cosas, debemos expresar la consignación de varios supuestos bajo la forma Morillo y Morilla en la geografía peninsular, los cuales deben encontrar su origen en un apelativo romance. En la asociación del presente ejemplar a nuestro tipo, por contraste a éstos, apenas podemos argumentar que la apertura de la /i/ podría traslucir su paso por la lengua árabe y, por lo tanto, su mayor antigüedad.

8.6.65. MORIANA, Olivar de

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 8: *Olivar de Moriana*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167; PABÓN, 1953, pág. 140.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus, Maurus*/*-a, Morius*/*-a, Murrius*/*-a* > *Mauriano, Maurano, Moriano, Murriano*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Aguilar de la Frontera, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El topónimo viene identificado como una "Casilla de olivar" en el *Nomenclátor* de 1863. El presumible entorno del supuesto denota una densidad entre media-alta y alta de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sólo en relación con nuestro tipo y dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros respecto a la cabeza de municipio, localizamos hasta tres supuestos vinculables al mismo: Jogina, Montalbán y Monturque.
Pabón recoge el presente caso, dentro de una entrada genérica dedicada a toda una serie de entes con designaciones semejantes, a partir del *Nomenclátor* de 1863, sin más especificación que su localización dentro del término municipal de Aguilar. Como étimo y al igual que ante el resto de las formas idénticas, plantea en primer término el nombre personal *Maurius*, que da a su vez como derivado de *Maurus*, especificando cómo en Francia dio pie para la interpretación de numerosos topónimos, tanto en el pionero trabajo de Arbois de Juvainville[2549] como en la labor ulterior de Skok[2550]. De igual modo y desde Italia también fue utilizado por Pieri con un idéntico propósito[2551]. Ello no obsta, tal y como nos transmite Pabón, para que la escasa atestiguación del antropónimo sugerido ya diera pie en su momento a la búsqueda de alternativas, entre las que se encuentran desde el mismo *Maurus*, pero en este caso asociado a un sufijo –*ianum*, hasta una contaminación de este último con los nombres personales *Morius* y *Murrius*, algo ya esgrimido por Kaspers[2552]. En este punto, nuestro autor recuerda la escasa constatación también de estos dos últimos antropónimos, añadiendo que, pese a ello, fueron utilizados por Pieri para explicar el origen en Italia de los nombres de lugar Moriano, Moriana y Murriano[2553]. La entrada se cierra con una cita a Menéndez Pidal, en alusión tácita a la derivación del Moriano enclavado en la provincia de Badajoz, o los Moriana recogidos en Asturias y Burgos, desde un nombre personal *Maurus*, si no, antes bien, del *Maurianus* que, en su caso, parece servirle como mejor opción para justificar la problemática presencia de la /i/ mediante en el sufijo –*anum*[2554]. Morales Rodríguez toma el supuesto de Pabón, al analizar la toponimia vinculada a exploraciones agrícolas romanas dentro del antiguo territorio de Cártama, junto a otra forma homónima citada por dicho autor y el Moriano malagueño. Para su explicación se basa nuevamente en el antropónimo *Maurius*, que considera algo confusamente como un derivado de *Maurus* ligado a un sufijo *-iana*.
La inclusión del caso en el antiguo territorio de Cártama por Rodríguez Morales debe consistir en una errata de la autora. Más allá de tal cuestión, para todo lo referente al antropónimo de partida, su representación en la *Baetica*, el proceso evolutivo del ejemplar o sus paralelos, puede consultarse lo expuesto en la entrada dedicada al topónimo badajocense Moriano, si bien atenuando el influjo en su valoración de la hipótesis alternativa señalada ante el mismo, que supliremos por la expuesta ante el Moriana ciudadrealeño.

8.6.66. MORIANO

[2547] NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247.
[2548] CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 522.
[2549] ARBOIS DE JUVAINVILLE, 1890, pág. 282.
[2550] SKOK, 1906, pág. 107.
[2551] PIERI, 1919, pág. 162.
[2552] KASPERS, 1914, pág. 118.
[2553] PIERI, 1919, pág. 165.
[2554] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25.

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 529: *Moriano*.
Bibliografía: MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167; PABÓN, 1953, pág. 140.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 5).
Étimo: *Maurius*/*-a*/*Maurianus*, *Maurus*/*-a*, *Morius*/*-a*, *Murrius*/*-a* > *Mauriano*, *Maurano*, *Moriano*, *Murriano*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Cártama, en el área central de la provincia de Málaga. El lugar aparece identificado como una casa de labor en el *Nomenclátor* de 1863. Si bien la zona septentrional del término municipal en el que se ubicó el supuesto demuestra un ligero aislamiento respecto a otros topónimos de origen antiguo, puede promediarse en su conjunto una densidad media de nombres de lugar con tal ascendencia, y más concretamente de ejemplos vinculables a nuestro tipo.
Pabón incluye el presente caso junto a otros tres semejantes, uno de ellos extinto y los otros dos, que como el presente recoge del *Nomenclátor* de 1863, procedentes de las provincias de Córdoba y Huelva. Ante todos ellos planteaba la posibilidad inicial de una asociación al nombre personal *Maurius*, derivado a su vez de *Maurus*. La propuesta, ya esgrimida en el territorio tanto francés como itálico por Arbois de Juvainville[2555], Skok[2556] y Pieri[2557] respectivamente, parecía clara. Sin embargo, su problema radica en la deficiente constatación del antropónimo sugerido, frente al más que común *Maurus*. Ante tal dilema, Pabón se hace eco de lo ya esgrimido en la bibliografía precedente, presentando como opciones desde el manejo de un sufijo *-ianum* en unión al ya aludido antropónimo *Maurus*, hasta la contaminación de este último por los nombres personales *Morius* y *Murrius*, sino incluso el manejo directo de éstos, pero siempre ante el matiz de su también escasa representación documental. En fin y antes de dar cierre a su entrada, quiere recordar de un modo muy sucinto el tratamiento de ejemplares muy similares al nuestro por Menéndez Pidal, en las provincias de Asturias, Badajoz y Burgos[2558]. Al abordar el estudio del territorio del antiguo municipio flavio de *Cartima* a través de la toponimia, Morales Rodríguez toma de Pabón el presente caso para expresar la localización de antiguas explotaciones por medio de la toponimia asociada al nombre de sus primitivos *possessores*. Como propuesta formativa, vuelve a acudir al antropónimo *Maurius*, si bien añadiendo desde un prisma inacertado que se trata de un derivado de *Maurus* al que se le habría adherido un sufijo *-iana*.
Al igual que en la entrada precedente, volvemos a remitir al topónimo badajocense Moriano para todo lo referente al étimo de partida, la evolución lingüística, los paralelos o la hipótesis alternativa que afectan al caso, aunque asumiendo plenamente la valoración atribuída a su homónimo, por contraste con lo señalado ante la voz Moriana que acabamos de analizar.

8.6.67. MORICHE

Fuente: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 205: *Moriche*.
Bibliografía: CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 205.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Mauricius*/*-a*, *Mauricus*/*-a* > *Mauricia*, *Maurica*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en el término municipal de Campanario, en el área oriental de la provincia de Badajoz. No hemos podido localizar a través de una fuente cartográfica actual el presente topónimo. Ello nos lleva a valorar cautelarmente su extinción, si bien hemos de advertir que sí hemos podido detectar en el entorno del municipio de Campanario ciertas formas similares, como Moro, al Este del propio término, o Moruchas, en el cercano término de La Guarda. El entorno geográfico del supuesto parece denotar en la actualidad una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua, no localizándose ninguno vinculable a nuestro tipo dentro de un radio inferior a los 10 kilómetros de la cabeza del municipio en el que se situó.
Ante el análisis del ejemplar cacereño Maulique en relación con la onomástica de un *possessor*, Castaño Fernández conjetura con que el presente caso consista en la variante palatalizada de una misma forma primigenia, fundamentada en un derivado del nombre personal *Maurus*. De cualquier modo, el autor opta por mostrarse prudente al respecto y prefiere adscribir el supuesto por él analizado al grupo de los topónimos de origen oscuro.
Cualquier cuestión en torno a los étimos sugeridos ante la forma y su representación hispánica viene expresada en la entrada correspondiente al ya citado Maulique. El proceso evolutivo desde las dos propuestas aceptadas, entrañaría ante la presente voz una lógica mayor que ante su parónimo, no sólo por la lógica resolución en /o/ del diptongo /au/, sino también y muy especialmente por la preservación de la

[2555] ARBOIS DE JUVAINVILLE, 1890, pág. 282.
[2556] SKOK, 1906, pág. 107.
[2557] PIERI, 1919, pág. 162.
[2558] MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25.

/r/. Los paralelos al ejemplar pueden consultarse ante el supuesto cacereño ya mentado. Por lo demás, Moriche, como forma toponímica, apenas encuentra reflejo en el caso que aquí nos concierne, un dato éste que podría en principio llevarnos a pensar en su posible antigüedad. Pese a ello, sí podemos dar constancia de su empleo como apellido, así como en el campo de la fitonimia, donde designa en América del Sur un tipo de palma.

8.6.68. ORBINA

Fuente: *Nomenclátor de 1888*, cuaderno 40, 1894, pág. 13: *Orbina*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 132.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 1 – HA 0 = 8).
Étimo: *Orbius*/*-a*/*Orbianus*/*-a*, *Oruinius*, *Vrbinius*, *Vrbius*/**Vrbianus*/*-a*/*Vrbinus*/*-a* > *Orbiana*, *Oruinia*, *Urbinia*, *Urbiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Cazalla de la Sierra, en el área sudoriental de la provincia de Sevilla. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclátor* de 1888, pero no parece subsistir en la actualidad. Su entorno geográfico estimado podría arrojar una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo, con especial mención al de Cazalla, posiblemente evolucionado a partir de un étimo latino *castellum*.
Pabón acude a un amplio listado de antropónimos para explicar el presente caso, a saber: *Orbius*, *Oruinius*, *Oruius*, *Urbinius* y *Urbius*. Tras ello y como paralelos toponímicos recoge en Francia los nombres de lugar Orbé y Orbais, junto a varios Orbigny.
Si bien la base de la propuesta antroponímica de Pabón parece clara a la hora de intentar explicar el topónimo Orbina, debemos matizar que sus alternativas podrían reducirse a dos familias de nombres personales, a saber: *Oruius* y *Urbius*, con sus correspondientes variantes sufijadas. La diferenciación de /v/ y /b/, al no contar con un valor fonético en el latín vulgar, es muy posible que permita reducir *Orbius* y *Oruius* a un único antropónimo escrito de dos maneras distintas. De todas las opciones enumeradas, tanto *Orbius* como una variante suya omitida por Pabón, *Orbianus*, se encuentran registrados en el territorio peninsular, si bien nunca dentro de los límites de la *Baetica*. Algo similar acontence con *Vrbius*, que junto a su derivado *Vrbinus* se constata en la *Tarraconense*, pero nunca en las otras dos provincias hispanas. Respecto a *Oruinius* y *Vrbinius*, jamás aparecen registrados dentro de los límites de la Península Ibérica. No resulta difícil defender una evolución lingüística desde cualquiera de las alternativas aportadas. Si es caso, la ausencia de un cierre de la vocal inicial en algunas de ellas se contrarrestaría con la innecesaria caída de la primera vocal del sufijo ante la vía aportada por *Vrbinus*. Por lo demás y pese a su similitud al topónimo gaditano Orbaneja, carecemos de paralelos directos al ejemplar dentro del ambiente hispánico.

8.6.69. PACHANO

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 580: *Pachano*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 9).
Étimo: *Paccius*/*-a*/*Paccianus*/*-a* > *Pacciano*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblado ubicado en el término municipal de Colmenar, en el área oriental de la provincia de Málaga. Éste figura en el *Nomenclátor* de 1863. Su entorno geográfico denota aún en la actualidad una densidad media de nombres de lugar de presumible ascendencia antigua, con especial mención a ciertos ejemplares vinculables también al tipo que nos incumbe.
Si bien, de las dos opciones defendidas ante el caso, la de *Paccius* se halla bien testimoniada en *Hispania*, no parece poder registrarse en la provincia específica en la que se ubicó el supuesto, esto es, la *Baetica*. El proceso fonético que nos conduciría a la forma analizada implicaría fundamentalmente la recurrente resolución en /ch/ del grupo /ci/. En atención a los paralelos al topónimo, nos limitamos a remitir a lo expuesto ante el almeriense Pechina.

8.6.70. PALBINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 621: *Palbina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Alta (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 0 = 10).
Étimo: *Balbius*/*-a*, *Balbus*/*Balbinus*/*-a* > *Balbiana*, *Balbina*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblado ubicado en el término municipal de Málaga, en el área meridional de la provincia del mismo nombre. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclátor* de 1863. Su entorno geográfico estimado pudo detentar una mínima densidad media de nombres de lugar de ascendencia antigua, con especial mención a la propia cabeza de municipio.

Ante el análisis de la presente forma, ponemos en relación su étimo con un nombre personal *Balbus* que, junto a su derivado *Balbinus*, se encuentran bien testimoniados, no sólo en la Península Ibérica, sino de un modo más particular en el ámbito de la provincia en la que se localizó el caso, esto es, la *Baetica*. En la epigrafía asociada a la propia ciudad de Málaga tenemos testimoniada la presencia de la primera de estas opciones, al menos en una ocasión[2559]. Aunque también aceptable desde un plano lingüístico, *Balbius* contaría con el obstáculo de hallarse ausente del panorama onomástico hispánico. El proceso evolutivo implicado en la transmisión de la voz apenas comportaría una mutación de la oclusiva inicial para la que contamos con ejemplos tan expresivos como el de *Obulco* > Porcuna (Jaén). Finalmente, y para todo lo relativo a los paralelos al ejemplar, nos limitaremos a remitir a lo ya expuesto en la entrada que le dedicáramos al badajocense Balbina, dentro del correspondiente apartado.

8.6.71. PASTRANAS

Fuente: *Nomenclátor de 1940*, 1940: *Pastranas*.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; PABÓN, 1953, pág. 141.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 3 = 7).
Étimo: *Pastor* > *Pastorana*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblacional ubicado en un punto impreciso de la provincia de Cádiz. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclátor* de 1940. Dada su imprecisa ubicación, no podemos valorar el contexto geográfico del ejemplar.
Pabón incluye el presente caso, junto al precedente, en una única entrada en la que propone la segura formación de ambos a partir de un nombre personal *Pastor*. En relación a los pormenores de su teoría, remitimos al lector al comentario del topónimo que en nuestro catálogo antecede a éste. Es posible que sea a partir de la mención de Pabón de donde Nieto Ballester tome de nuevo el caso que nos ocupa, en esta ocasión como uno más de los paralelos que, junto al que preside la entrada previa, establece para su homónimo en Guadalajara.
Para cualquier cuestión relacionada con el antropónimo de partida del caso y su nula representación bética, remitimos a lo expuesto ante una voz Pastrana, también situada en la provincia de Cádiz pero preservada en el elenco vigente. Respecto a la misma, nuestro supuesto se singularizaría en su proceso evolutivo por la presencia de una terminación plural quizá relacionada con su aplicación a un ente plural, como sucede en otros topónimos semejantes. La relación completa de paralelos hispánicos al ejemplar se encuentra expresada en la entrada correspondiente al Pastrana guadalajareño, sin duda la representación de mayor entidad de tal forma. En última instancia, no podemos obviar la posibilidad de justificar el supuesto como producto de un traslado producido a partir de este último.

8.6.72. PULLÓN

Fuente: MADOZ, 1845-1850, vol. XV, pág. 246: *Pullón*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 145.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 1 + LL 3 + PT 0 – HA 3 = 3).
Étimo: *Pulo*, **Punio* > *Pulone*, *Punione*.
Comentario: Nombre aplicado a un pequeño ente poblacional ubicado en el término municipal de Utrera. El lugar aparece citado por Madoz, quien brinda del mismo una lectura variable en la que la voz que titula la entrada alterna con la de Puñón. Al entorno toponímico original del supuesto podría asignársele una presencia media de nombres de lugar de ascendencia antigua, comenzando con la designación de la propia cabeza del municipio en el que se incluyó.
Tras consignar su identificación con el pago de Utrera citado por Madoz, Pabón procede a referir la existencia de la variante gráfica ya citada. Basándose en el paralelo de Cantillana, se decanta por esta última como la más genuina, y en base a ello establece, aunque con ciertas reservas, una posible formación del topónimo a partir de un nombre personal *Punio* que, pese a que carece de constatación documental, podría según él estar emparentado con el de *Punius*. En fin, nuestro autor termina por remitir al lector a la entrada dedicada páginas atrás al supuesto extinto o de incierta identificación *Monpunnena*, para el que debe conjeturar una formación similar en lo que a su proceso de derivación se refiere.
Ante la incierta realidad de la forma, estimamos oportuno proponer también para su generación un nombre personal *Pulo* testimoniado al menos en una ocasión en la propia ciudad de Roma, como posible radical del más corriente *Pulus* o *Pullus*. En su proceso de transmisión hacia *Pullón*, habría que sobrentender apenas el apócope de la vocal final. La dicotomía entre las dos variantes constatadas, en otro orden de cosas, pudo tener un trasfondo real, y obedecer a un posible fenómeno de reinterpretación etimológica popular. Carecemos de paralelos directos al caso, aunque sí podemos remitir a lo señalado ante sus parónimos *Monpunnena*, citado en las fuentes medievales cristianas, o el sevillano Puyana. Por lo demás, debemos

[2559] EDCS-05501665 = *CIL* II, 1967.

advertir que tanto *Pullón* como *Puñón* admiten también su comprensión desde el léxico romance en clave orotoponímica, por lo que no cabe descartar un origen moderno para el supuesto.

8.6.73. QUILENA

Fuente: BLANCO CASTRO, Emilio; y CUADRADO PRIETO, Clemente: *Etnobotánica en Extremadura. Estudio de La Calabria y La Siberia extremeñas*. Madrid, 1996, pág. 6: *Quilena*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Aquilius*/*-a*, *Quaelius*/*-a* > *Aquiliana*, *Quaeliana*.
Comentario: Nombre aplicado una finca ubicada en el área nororiental de la provincia de Badajoz. El topónimo únicamente lo hemos reconocido a partir de la cita contenido en un trabajo de carácter etnográfico. Pese a que sospechamos que pueda tratarse de un caso vivo, no hemos logrado situarlo a partir de ninguna fuente cartográfica vigente, por lo que hemos decidido incorporarlo prudencialmente dentro del presente apartado. Con todo y debido a que el estudio citado se centra fundamentalmente en los datos aportados por el municipio de Fuenlabrada de los Montes, resulta razonable que la voz haya sido suministrada a los autores del libro oralmente como expresión de un paraje ubicado dentro de su término municipal. En base a ello, sí podemos aventurar una densidad baja de nombres de lugar de origen antiguo en su presumible entorno inmediato. El más próximo a la cabeza de municipio, entre los englobables dentro de nuestro tipo, sería el de Baterno, enclavado a casi 20 kilómetros en dirección Sur.
Ante el presente caso y basándonos en la forma transmitida por la obra en la que aparece citado, presupondríamos una posible evolución preferente a partir de un nombre personal *Aquilius* que, junto a su equivalente femenino, se encuentra excelentemente representado en *Hispania*, y más particularmente en la antigua provincia en la que se ubicó el supuesto, esto es, la *Tarraconense*, donde figura en numerosas inscripciones. Algo menos probable estimamos una explicación basada en el *Quaelius* que Menéndez Pidal sostuvo ante el sevillano Guillena, si bien también lo tenemos testimoniado en la misma provincia. En el proceso de transmisión desde ambas opciones, deberá sostenerse el cierre por imela de la primera vocal del sufijo de base -n- que debió de asociarse al antropónimo de partida, así como la caída de la /i/ que le precediese. Ante la primera opción, habría que sumar a tales fenómenos el aféresis de la vocal inicial, así como ante la segunda, el cierre de la /e/ en la que habría devenido el diptongo /ae/ presente en la primera sílaba. Por contraste, sorprende la preservación del sonido /k/ con que se abre la voz vigente. En torno a los paralelos al caso, consúltese lo expuesto en la entrada que dedicamos al primero de los topónimos que, bajo la forma Guillena, presentamos en el apartado del catálogo dedicado a la provincia de Sevilla.

8.6.74. RAÑA, La

Fuente: PABÓN, 1953, pág. 157.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 157.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 6 = 2).
Étimo: *Ranius*/*-a* > *Rania*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente de incierta naturaleza, ubicado en un punto indeterminado de la provincia de Cádiz. Realmente desconocemos tanto la fuente de la que obtuvo Pabón el presente topónimo como su realidad misma. En nuestra consulta a los nomenclátores decimonónicos, no hemos logrado hallar registro del supuesto, pero sí de algunas formas Rana cuya preservación en el elenco vigente hemos podido verificar en la cartografía. Es por ello que nos hemos visto tentados a considerar que el presente caso se debe a un error de lectura del propio Pabón, pero al carecer de pruebas contundentes al respecto, hemos decidido incluirlo en el presente apartado de un modo cautelar.
Pabón dedica una entrada conjunta al presente caso y a otro que, aunque carente del artículo que éste manifiesta, se reitera bajo una forma homónima en la provincia de Huelva. En relación a la etimología de ambos comienza advirtiendo que lo más probable es que nos hallemos ante un vocablo de origen castellano que tiene el sentido de "prado". Es ante el caso onumense y debido a la ausencia del artículo que detenta el gaditano cuando el autor se aventura a hipotetizar que, quizá, esconda frente al nuestro unas mayores posibilidades de derivar de un antropónimo latino *Ranius* o *Rannius*. Ambos están tomados de Schulze, habiendo sido utilizados por Skok y Kaspers para explicar el origen de topónimos franceses como Ragnac y Ragny.
Para todo lo referente a la crítica sobre el antropónimo de partida a la forma, su proceso evolutivo o sus paralelos, consúltese lo expuesto ante los dos supuestos de homonimia plena al presente caso: tanto el onubense ya referido como otro localizado en la actual provincia de Cáceres y puesto en relación con nuestro tipo por Sánchez Salor. De cualquier modo y como ya hemos indicado, hemos de poner en serias

dudas la existencia misma del presente caso, lo cual ha de redundar necesariamente en su valoración negativa.

8.6.75. RECHINA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 580: *Rechina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Raecius*/*-a*/*Raecianus* > *Raeciana*/*Raecina*.
Comentario: Nombre aplicado a un ente poblado ubicado en el término municipal de Colmenar, en el área oriental de la provincia de Málaga. Éste aparece constatado en el *Nomenclátor* de 1863, no pareciendo preservarse en la actualidad. Al entorno actual del término municipal en el que se ubicó el supuesto se le puede conceder una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
Para la posible inclusión de presente caso en nuestro tipo, remitimos a lo expuesto ante el topónimo jienense Recena, respecto al cual sostuvimos nosotros, por contraste con otros puntos de partida, una derivación preferente basada en los nombres personales *Raecius* y *Raecianus*. La evolución particular de nuestra voz implicaría la común resolución en /ch/ del grupo /ci/, así como una más eventual caída de la primera vocal del sufijo. La cuestión de los paralelos al ejemplar, puede volver a ser consultada en la entrada referente al ya mencionado Recena, dentro del apartado dedicado a la provincia de Jaén.

8.6.76. ROMAININA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo II, 1864, pág. 534: *Romainina*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 0 = 10).
Étimo: *Romanius*/*-a*/*Romanianus*/*-a* > *Romaniana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el actual término municipal de Alpujarra de la Sierra, en el área sudoriental de la provincia de Granada. El topónimo aparece referenciado en el *Nomenclátor* de 1863, que lo inscribe en lo que identifica como el municipio de Mecina Bombarón. En base a su localización estimada, puede presuponérsele a su entorno geográfico una mínima densidad media-alta de nombres de lugar de ascedencia antigua, con especial mención a la designación de la propia Mecina, ya puesta en relación con el tipo que nos atañe por Pabón.
Nuestra propuesta de vinculación del presente ejemplar a la onomástica de un *possessor* parte de su extrema similitud al topónimo Romanina (Cádiz). Dada la localización del supuesto que aquí nos atañe dentro de los límites de la *Tarraconense*, hemos de precisar que, de las diferentes opciones barajadas ante tal forma, únicamente la de *Romanus* parece hallarse testimoniada a través de la epigrafía asociada a la misma. Sin embargo, estimamos que el diptongo /ai/ que singulariza nuestra forma sólo cabe ser explicado como producto del traslado de la /i/ desde una posición ulterior, por lo que habríamos de acotar las posibilidades a *Romanius* y *Romanianus*. La generación del mentado diptongo cuenta con un elocuente paralelo en la voz Mairena, reiterada en las provincias de Granada y Sevilla, a cuya entrada remitimos. Finalmente, y por lo que respecta a los paralelos al caso, consúltese lo expuesto en relación a su ya mentado parónimo gaditano.

8.6.77. SELIÉN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 519: *Selien*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 113.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 0 = 9).
Étimo: *Selius*/*-a*, *Silius*/*-a* > *Seliana*, *Siliana*.
Comentario: Nombre aplicado a un caserío ubicado en el término de Almogía, en el área central de la provincia de Málaga. El lugar aparece referenciado únicamente en el *Nomenclátor* de 1863. Pese a su actual extinción, en base a su ubicación estimada puede precisarse en su entorno una densidad media-alta de topónimos de ascendencia antigua, con especial mención a los supuestos de Sortán y Cupiana.
En una entrada monográfica, Pabón procede con reservas a hacer derivar el caso de un antropónimo *Selius* al que vincularía, de igual modo, el *Selia* citado por Ptolomeo, si bien como una implantación insufijada de un mismo nombre personal. Nosotros comentamos la escasa representación del nombre personal de partida que se sugiere ante la forma dentro de la entrada que dedicamos a la voz badajocense Cheles. Con todo, estimamos posible establecer igualmente una derivación a partir de *Silius*, antropónimo éste bastante más habitual en la Península Ibérica, como exponemos también en la mencionada entrada. En su proceso de transmisión, apenas habría que justificar dos sencillos procesos comunes: el cierre de la /a/ presuntamente originaria del sufijo, como consecuencia de un fenómeno de imela bien constatable en el entorno, así como el apócope de la vocal final de la forma. A ambos sumaríamos ante la opción constituida por *Silius*, la apertura de la /i/ en la primera sílaba, que podemos considerar también como regular. En fin y en torno a la

cuestión de los paralelos al supuesto, remitimos nuevamente a lo indicado ante el topónimo Cheles, recién referido.

8.6.78. VALDELARÍN

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, tomo III, 1865, pág. 629: *Valdelarin*.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 129.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 2 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Larenus*/*-a*, *Larinius*/*-a*, *Larius*/*-a*/*Larinus*, *Larus*/*-a* > *Larena*, *Larinia*, *Lariana*/*Larina*, *Larana*.
Comentario: Nombre aplicado a un cortijo ubicado en el término municipal de Fuengirola, en el área meridional de la provincia de Málaga. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclátor* de 1863, que lo identifica con unas casas de huerta. El entorno geográfico del supuesto parece manifestar en el presente una densidad media-baja de nombres de lugar de ascendencia antigua. Sin embargo y a finales de la Edad Media, el antecedente poblacional de la actual cabeza de municipio, *Suhayl*, aún preservaba una designación heredera de otra de origen prerromano: *Suel*. Con relación al tipo que nos incumbe, los ejemplares más próximos a la ubicación estimada del caso serían los de Fuente Lucena y Quilín.
Pabón, tras referir la aparición del supuesto en el *Nomenclátor* de 1863, procede a asociarlo, aunque con reservas, a los nombres personales *Larius*, *Larenus* o *Larinus*, todos ellos tomados de la obra de Schulze.
De los antropónimos de origen barajados ante el caso por Pabón, podemos hallar registro epigráfico en la Península Ibérica al menos de los de *Larus*, *Larius* y *Larinus*, aunque sólo la segunda opción se encontraría testimoniada dentro de los márgenes de la antigua provincia *Baetica*. A tales opciones podría sumarse desde la epigrafía la constituida por *Larinius*, también constatada al menos en una ocasión en la vinculada a dicha provincia[2560]. En el proceso de transmisión intervendría fundamentalmente el apócope de la vocal final. En relación a los paralelos al ejemplar, puede acudirse a lo expuesto ante el topónimo badajocense Llerena, relacionado por Menendez Pidal con algunos de los radicales sugeridos ante la presente voz. De cualquier modo y como hipótesis alternativa, ante la reciente constatación de la forma, no descartaríamos su generación como mero producto de un traslado efectuado a partir de la localidad gallega de Larín.

8.6.79. VERJANA

Fuente: *Nomenclátor de 1863*, vol. I, 1863, pág. 294: *Berjanes*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 0 + CD 0 + CG 1 + VA 3 + LL 2 + PT 3 – HA 3 = 6).
Étimo: *Perseius*, *Persius*/*-a* > *Perseiana*, *Persiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un molino ubicado en el término municipal de Cheles, en el área occidental de la actual provincia de Badajoz. El topónimo aparece recogido en el *Nomenclátor* de 1863 bajo la forma *Berjanes*, identificándose más específicamente como un molino harinero. En la cartografía histórica del Instituto Geográfico Catastral aún se nombra el lugar, que figura a orillas del Guadiana bajo la designación con la que aquí lo consignamos. Sin embargo, la cartografía vigente omite su existencia, al quedar sumergido bajo las aguas del actual embalse de Alqueva.
En principio, mantenemos una derivación del presente caso en base al nombre de un *possessor* latino fundamentándonos en la clara terminación en -ana detentada por la forma. Como antropónimo de partida y frente a *Perseius*, que se encuentra registrado sólo de un modo indirecto en la *Baetica* por medio del topónimo *Perseiana*, *Persius* resulta frecuente en la epigrafía de dicha provincia, donde figura hasta en dos inscripciones halladas en la ciudad de Córdoba[2561], así como en una más procedente de la localidad, también cordobesa, de Montoro[2562]. En su evolución debería mantenerse el paso de /p/ a /b/ para la oclusiva inicial, asi como el de /s/ a /j/ en la segunda sílaba, pasos ambos lógicos desde el plano lingüístico. Igualmente habrá que asumir la caída de un número variable de vocales, previas al sufijo, en función de la alternativa antroponímica que asumamos. Como paralelos debemos destacar, aparte de los dos extintos ya mencionados, los de Alberche (Toledo) y Bercho (Jaén), ejemplos ambos en los que vuelve a constatarse una transformación semejante en la oclusiva inicial. El único topónimo antiguo que hemos percibido en un radio inferior a los 20 kilómetros sería el de Cheles, también asociado por nosotros a nuestro tipo. Finalmente, y como alternativa explicativa, no podemos obviar que Verjana es empleado como apellido en Badajoz desde la Edad Moderna. Lo que no podemos determinar es si tal apellido se fundamenta en nuestro topónimo, caso en el que volvería a potenciarse la hipótesis aquí sostenida, o si, por el contrario, deriva como gentilicio de la designación de la localidad almeriense de Berja.

[2560] EDCS-05501043 = *CIL* II, 1032.
[2561] EDCS-09000362 = *CIL* II, 2239; EDCS-09000413 = *CIL* II, 2247.
[2562] EDCS-09000161.

8.6.80. ZANGAENA (Riolobos, Cáceres)

Fuente: MADOZ, 1845-1850, vol. XIII, pág. 489: *Zangaena*.
Bibliografía: Inédito.
Valoración: Media (EA 2 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 1 + PT 3 – HA 3 = 8).
Étimo: *Caius*/*-a*/*Caianus*/*-a*, *Gaius*/*-a*/*Gaianus*/*-a* > *Caiana*, *Gaiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un arroyo ubicadoen las proximidades de la localidad de Riolobos. En sus inmediaciones han sido hallados restos arqueológicos de época romana, destacando a tal efecto los de una lápida funeraria de granito. El entorno geográfico en el que presumiblemente se ubicó el arroyo Zangaena, esto es, el de la actual localidad de Riolobos, denota una concentración media de topónimos de ascendencia antigua. Entre los situados en un radio inferior a los 10 kilómetros, y más concretamente en relación con los asociados a nuestro tipo, citaremos a tal efecto el de Galisteo, acompañado en menor medida por el de Larios.
Nos hallamos ante una forma única en la toponimia española, cuyo radical resulta, sin duda, difícil de desentrañar. Para su propuesta de asociación a nuestro tipo nos basamos, en principio, en la percepción de una terminación -ena en su cierre, vinculable quizá a un sufijo de base -n- latino, cuya vocal inicial se haya cerrado en /e/ como producto de un fenómeno de imela para el que encontramos aún algunos testimonios en la región extremeña. Igualmente, podría apoyarla de algún modo la presencia de los mentados restos arqueológicos en el entorno del caso. Sin embargo, no hallamos ningún antropónimo capaz de justificar la totalidad de la voz, tal y como nos ha sido transmitida. Es por ello que sugerimos provisionalmente la existencia de un compuesto en el que quepan distinguirse un primer elemento de naturaleza indeterminada, aunque quizá hidronímica y relacionable con la extrema deformación de un vocablo fuen-, y un segundo elemento -gaena ya si fácilmente vinculable a nuestro tipo. De ser así, este último podría vincularse con el nombre personal *Caius* o *Gaius*, cuando no con su derivado *Caianus* o *Gaianus*, ampliamente testimoniados por todo el área romanizada. En su proceso evolutivo y aparte de la imela arábiga que afectaría a su sufijo, apenas destacaremos la caída de la /i/ intervocálica, que precipitaría la generación del diptongo perceptible en la forma actual. Entre los múltiples paralelos al supuesto y por su similitud con nuestro topónimo, subrayaremos el de Urrea de Gaén (Teruel), seguido del de Jaén (Jaén). Por su proximidad al caso, debemos sumar a éstos el hidrónimo hispano-portugués Caya, cuyo curso discurre próximo a la ciudad de Badajoz.
Finalmente, indicaremos que Casillas Antúnez analiza el ejemplar dentro del apartado dedicado a los arroyos en su obra sobre la toponimia de la tierra de Coria, agrupándolo junto a otros que considera de significación oscura. Como única alternativa para su interpretación acude a su posible parentesco con el lexema *zang-*, un vocablo del que derivarían vocablos como “zanca” o “zancos” y que en su aplicación toponímica supone que aludiría de un modo figurado a un barrizal[2563].

[2563] CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 258.

8.7. FALSOS HISTORIOGRÁFICOS

8.7.1. ALUCHE

Fuente: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724: *Aluche*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 9 = 0).
Étimo: **Allugius, Alluquius, Lucius/-a > Allugia, Alluquia, Lucia*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto municipio de la provincia de Cáceres. La noticia es tomada del artículo de Sánchez Salor, responsable de su introducción en nuestro tipo.
En relación al presente caso, el citado Sánchez Salor, tras su identificación, argumenta una posible relación con nuestro tipo a partir de la existencia de una serie de paralelos dotados de una raíz semejante, pero vinculados a sufijos de base -n-, como los analizados por el autor con anterioridad. De hecho, indica en un inciso que este mismo indicio va a ser utilizado en adelante por él ante otros topónimos insufijados. Más específicamente cita a continuación como paralelos, a partir de Pabón, el de Alucenas, en Jaén, así como a partir de Menéndez Pidal el de Alucén, ambos posibles derivados del antropónimo *Allucius* o *Allugius*, que da como bien constatado en la Península Ibérica. Un punto de partida diferente lo constituirían para Sánchez Salor los numerosos topónimos reiterados por toda la geografía peninsular bajo la forma Lucena. Y ante esta segunda alternativa, con vistas a justificar la inicial manifestada por Aluche, acude a su interpretación como vocal protética, quizá generada por influjo del artículo árabe *al* y manifestada en ejemplos tan renombrados como los de Alechipe, formado a partir del topónimo antiguo *Lacippo*, o la variante Aloxa que, para la actual localidad de Loja, ofrece la *Crónica General*[2564]. Se parta ante el presente caso de *Allucius* o de *Lucius*, entiende nuestro autor que el nombre de lugar que nos ocupa debió transmitirse de antiguo en genitivo, bajo la forma *uilla Allucii* (o entendemos que también *uilla Lucii*), considerando en último término que el grupo /ch/ sería indicio de un influjo mozárabe en su transmisión.
El problema manifestado por el presente caso radica, más que en la propuesta de Sánchez Salor en torno a su posible formación, que de algún modo podría equipararse a la mantenida por nosotros ante su conocido homónimo madrileño, en la imposibilidad de localizarlo. Evidentemente, no se trata del nombre de un municipio cacereño actual. Pero tampoco podemos determinar la fuente de la que se nutre el autor para consignar el caso, dado que la omite. Ante esta problemática, únicamente somos capaces de barajar que nos hallamos ante una errata de Sánchez Salor, que ha podido confundir la ubicación del topónimo madrileño.

8.7.2. CAECILIVS

Fuente: MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905, pág. 23.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 858, 874-876; MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón: *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Badajoz, 1904, pág. 23.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 3 + CG 3 + VA 3 + LL 3 + PT 2 – HA 15 = 0).
Étimo: *Caecilius > Caecilius uicus*.
Comentario: Nombre aplicado a un *uicus* o aldea ubicado entre las poblaciones de *Capara* y *Ad Lippos*, en la antigua provincia *Lusitania*. El lugar aparece recogido únicamente en parte de la tradición interpretativa del *Itinerario Antonino*. Actualmente se asume su transcripción más correcta como la de *Caelionicco*, topónimo analizado en la correspondiente entrada, dentro del apartado sobre los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas, a la que por lo tanto remitimos.
Precisamente a partir de la forma *Caecilius Vicus*, el caso es tempranamente asociado a nuestro tipo toponímico por Martínez y Martínez. Dicho autor, al estudiar el posible origen del nombre de Badajoz y tratar de hacerlo derivar del antropónimo *Batalius*, utiliza el supuesto que nos ocupa para justificar la existencia de otros ejemplos basados en el nombre personal del propietario de una aldea en época romana. Al afrontar el análisis de aquellos casos que Martínez y Martínez, a colación del de Badajoz, pudiese haber asociado a nombres personales romanos, nosotros recordaríamos la referencia al *Caecilius uicus* y su ubicación por parte del investigador en Baños de Montemayor. Sin embargo, acto seguido procederíamos a criticar la lectura del topónimo llevada a cabo por dicho autor, prefiriendo suplirla por la de *Caelionicco*, ya aludida con anterioridad. *Caecilius uicus* lo entenderíamos, así como un posible intento de racionalización de una forma aparentemente incomprensible, pero que contaría con el aval, en primera instancia, de equipararse con más facilidad al *Coloricum* aportado por el *Anonimo de Ravena*. Tras ello, nos centraríamos en probar la posible naturaleza antropotoponímica de *Caelionicco*, concluyendo nuestra referencia al caso con la alusión al problema que entraña la localización del enclave en el solar de la localidad cacereña de Baños de Montemayor, pareciendo poder ubicarse con más precisión en Peñacaballera (Salamanca).
Como estimamos que pudimos verificar en el pasado, nos hallamos ante un simple error de lectura de un topónimo consignado por una fuente antigua. De cualquier modo y dadas las implicaciones que entrañaba

[2564] *Crónica General de España*, pág. 378.

la forma que tal errata detenta, hemos optado por otorgarle una entrada específica en el presente apartado para posteriormente proceder a desestimarla.

8.7.3. CAPARAÍN

Fuente: PABÓN, 1953, pág. 120.
Bibliografía: PABÓN, 1953, pág. 120.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + PT 1 + LL 2 – HA 15 = 0).
Étimo: *Cabarasius*, **Caparatius*, *Caprasius*/*-a*, *Cauarasius*/*-a* > *Cabarasiana*, *Caparatiana*, *Caprasiana*, *Cauarasiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Cádiz. Es Pabón, en la entrada que le dedica de manera monográfica a la forma Caparaín, quien sitúa el presente supuesto en la mencionada provincia. No obstante, también remite al lector para el planteamiento de su étimo a lo expuesto en la entrada que páginas atrás se le dedicaba a Caparacena, en la cual y, por contraste, el presente caso se localizaba en la provincia de Málaga.
El topónimo, en realidad, se halla enclavado en esta última provincia, y la referencia de Pabón en la entrada específica ha de deberse a una simple errata. Sin embargo y para solventar de antemano posibles errores ante la posible consulta del artículo de Pabón, hemos preferido dejar constancia de la errata procediendo a crear para él una entrada en el apartado de falsos historiográficos, desestimando el caso al tiempo que se comente someramente el problema en cuestión. Para más pormenores sobre el supuesto real, véase la entrada dedicada al mismo, en la provincia de Málaga.

8.7.4. JIQUENA

Fuente: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20.
Bibliografía: MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 2 + PT 1 – HA 9 = 0).
Étimo: *Siccus*/*-a* > *Siccana*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Almería. El caso aparece citado únicamente por Menéndez Pidal junto a un homónimo murciano.
El referido Menéndez Pidal propone como étimo, tanto para el presente caso como para su homónimo, el nombre personal latino *Siccus*. Igualmente, el autor da fe de la consignación de la designación de ambas localidades bajo la forma *Xiquena* en la documentación medieval.
Una enorme traba a la hora de establecer una valoración positiva para caso concreto del ejemplo que aquí nos ocupa, estriba en que ignoramos la fuente de la que lo toma Menéndez Pidal, incitándonos ello a pensar que el topónimo almeriense pudiese consistir en un traslado toponímico efectuado a partir del murciano, sino incluso en una errata del autor.

8.7.5. LUCHENA

Fuente: ROHLFS, 1951, pág. 245.
Bibliografía: ROHLFS, 1951, pág. 245.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 0).
Étimo: *Lucius*/*-a*/*Lucianus*/*-a* > *Luciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto ente de incierta naturaleza, ubicado en Andalucía. El caso es recogido por Rohlfs.
El autor al que acabamos de aludir incluye el presente topónimo dentro de nuestro tipo a través de una nómina con la que trata de ejemplificar la presencia de la terminación -ena en Andalucía. Al igual que hace con los casos que le acompañan, justifica dicha terminación a partir de la transformación de un sufijo latino -ana como consecuencia de su paso por la lengua árabe.
No hemos sido capaces de identificar con claridad el topónimo estudiado por Rohlfs. Y es que, pese a que existen algunas entidades que detentan dicha forma en las provincias de Córdoba, Granada y Sevilla, su carácter menor, así como su introducción en nuestro tipo por Pabón, con posterioridad al artículo de aquel autor, nos hacen sospechar que no deben poder identificarse con el nuestro. Es por ello que consideramos que la cita de Rohlfs ha de consistir en una errata derivada de la intrusión en su listado de un topónimo murciano recogido por Menéndez Pidal, autor en el que nos consta que fundamentó los casos en -ena referenciados en su artículo.

8.7.6. MARCHENA

Fuente: RUHSTALLER, 2009, pág. 14.

Bibliografía: RUHSTALLER, 2009, pág. 14.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*/*Marcienus*, *Marcus*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*/*Marciena*, *Marcana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto ente de incierta naturaleza, ubicado por Ruhstaller en el término municipal de Alcalá la Real, en el área meridional de la provincia de Jaén. La única mención al caso procede del autor recién aludido. De poder concretarse la localización del ejemplar en el citado municipio jienense, podría otorgársele a su contexto toponímico una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
El presente caso es introducido en nuestro tipo por Ruhstaller, a través de su artículo sobre el topónimo sevillano Marchena. Con él ejemplifica la ocasional reiteración de una forma homónima, dentro de las derivadas a partir de propiedades agrícolas romanas, en diferentes puntos de la geografía peninsular. Más particularmente, la contrasta con otra procedente de Jaén y dos más localizadas en la provincia de Granada, que por medio de una nota marginal advierte como de incierta adscripción al tipo, dado que no cuentan con testimonios documentales que avalen su existencia al menos desde la Edad Media. Como propuesta antroponímica, debemos sobreentender que Ruhstaller le asocia la que ya esgrimiese con anterioridad, dentro del mismo artículo, para el Marchena sevillano: los nombres personales *Marcius*, *Martius* y *Marcienus*.
Desconocemos la fuente en la que se basa Ruhstaller para documentar el presente caso, pues no hemos sido capaces de localizarlo, ni a través de la documentación histórica, ni a través de la cartografía vigente. Es por ello que procedemos a situarlo prudencialmente en el presente apartado, entendiendo en principio que podría consistir en una errata del autor e identificarse en realidad con cualquier otro de sus supuestos de homonimia plena.

8.7.7. MARTIANVM

Fuente: HÜBNER, 1900, pág. 406: *Martianum*.
Bibliografía: HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 0).
Étimo: *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Martianum*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto centro productor de aceite ubicado en la antigua provincia *Baetica*. Según el testimonio de Hübner, el lugar aparecía citado en un ánfora olearia hallada en el Monte Testaccio de Roma.
La única vinculación del presente caso con nuestro tipo es llevada a cabo por el citado Hübner, en 1900, quien, a partir de Gómez Moreno, toma su forma de la epigrafía anfórica para proponer su reducción al topónimo vivo Maracena, en la provincia de Granada.
No hemos logrado cotejar en otra fuente la existencia fáctica del supuesto documentado por Hübner, por lo que pensamos que, en realidad, podría ser fruto de una errata o una mala lectura llevada a cabo por el citado autor, si no por Gómez Moreno, en base a una forma semejante, tal vez el *Marianum* descrito por nosotros dentro del apartado correspondiente a los topónimos extintos o de incierta identificación transmitidos por las fuentes antiguas.

8.7.8. MARZÁN

Fuente: ROHLFS, 1951, pág. 244.
Bibliografía: ROHLFS, 1951, pág. 244.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 12 = 0).
Étimo: *Marcius*/*-a*/*Marcianus*/*-a*, *Martius*/*-a*/*Martianus*/*-a* > *Marciana*, *Martiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Granada. El lugar es citado por Rohlfs.
Es el mismo autor que nos transmite el presente caso quien lo introduce en nuestro tipo, insertándolo dentro de una serie de ejemplos procedentes del centro y Sur de la Península Ibérica en los que, frente a la terminación en -ena fruto del influjo árabe, se habría conservado el sufijo original en -ana. Ante su estudio, de cualquier modo, no llega a precisar un antropónimo de origen para dar una explicación etimológica a la forma precisada.
Aparte del testimonio de Rohlfs, no hemos logrado localizar el presente topónimo vinculado a ninguna realidad geográfica, viva o extinta, enclavada en la provincia de Granada. Es por ello que guardamos la sospecha de que el caso no consiste sino en un error de lectura generado por el autor al tomar como fuente para su nómina el artículo de Menéndez Pidal sobre el sufijo -ena. En este último, dentro de la entrada dedicada a Marcén y Marchena, enumeraba el filólogo español una amplia serie de paralelos entre los que se contaría el de Marzán, forma ésta retirada en las provincias de Coruña, León, Lugo y Pontevedra. Acto

seguido, citaba el hidrotopónimo granadino Marchán, actualmente extinto pero preservado hasta el siglo XIX, tal y como detallamos en el apartado correspondiente. Y es de esta cercanía entre los supuestos de Marzán y Marchán en el trabajo de Menéndez Pidal de donde colegimos nosotros el posible origen de la presunta confusión de Rohlfs.

8.7.9. MECINA

Fuente: HÜBNER, 1900, pág. 406: *Mecina*; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83: *Mecina*; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213: *Mecina*.
Bibliografía: CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Baja (EA 0 + CD 0 + CG 2 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 2).
Étimo: *Maccius*/*-a*, *Mecius*/*-a*, *Messius*/*-a*/*Messianus*/*-a* > *Maccina*, *Mecina*, *Messiana*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto cortijo ubicado en la término municipal de Cabra, en el área meridional de la provincia de Córdoba. El lugar es citado por vez primera por Hübner, en base a unas apreciaciones manuscritas de Manuel Gómez Moreno. Su localización, de poder hacerse efectiva, se precisaría en un entorno con una densidad media de nombres de lugar de origen antiguo.
El caso, introducido en nuestro tipo por el ya mencionado Hübner a partir de la información que le aportara Gómez Moreno, es puesto en relación por dicho autor con el nombre de una finca olivarera citada en un rótulo anfórico del Monte Testaccio. Ésta, a su vez, se hará derivar a partir del nombre personal *Messius*. Del propio Hübner tomará tal idea Chic García, en las dos ediciones de su obra sobre la epigrafía anfórica de la Bética. Dicho autor, tras situar el primitivo predio en el territorio astigitano, procederá a recordar la propuesta de reducción de su designación al topónimo contemporáneo.
No hemos sido capaces de localizar el ejemplar aquí analizado, ni a través de los nomenclátores decimonónicos ni a partir de las fuentes cartográficas vigentes. Nos llegamos a plantear por ello si no habrá sido generado por una confusión con uno de los múltiples supuestos que, bajo esta misma forma, se reiteran en la provincia de Granada. Por mera cuestión formal, trasladamos ante el mismo las dos hipótesis antroponímicas barajadas por Pabón ante sus homónimos granadinos.

8.7.10. MILLENA

Fuente: ROHLFS, 1951, pág. 245.
Bibliografía: ROHLFS, 1951, pág. 245.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 9 = 0).
Étimo: *Aemilius*/*-a*/*Aemilianus*/*-a* > *Aemiliana*.
Comentario: Nombre aplicado a una entidad de dudosa realidad, ubicada en un punto incierto de la provincia de Andalucía. El caso es recogido únicamente por Rohlfs en 1951.
El autor recién aludido, efectivamente, inserta el presente topónimo dentro de una lista de ejemplos que vincula a nuestro tipo, por medio del sufijo -ena, dentro de la órbita andaluza. Para dicha terminación y por contraste con Menéndez Pidal, sugiere que la /e/ debería justificarse en base al cierre de una /a/ original, como producto del influjo de la lengua árabe.
No hemos sido capaces de vincular la forma expresada por Rohlfs con ningún topónimo, vivo o extinto, presente en Andalucía. En principio, a través de la cartografía vigente se detectan un total de dos Millana en la Península Ibérica: uno aplicado a una localidad cabeza de municipio ubicada en la provincia de Alicante y el otro relacionado con una entidad menor sita en el término municipal murciano de Lorca. De los dos, el primero fue ya recogido por Meyer-Lübke[2565] y Menéndez Pidal, mientras que el segundo parece permanecer inédito. Analizando los restantes casos citados por Rohlfs en el mismo artículo y tras comprobar que la mayoría proceden de Menéndez Pidal, estimamos que la cita a este topónimo consiste en una simple errata del primer autor, que ha ubicado equívocamente el ejemplar alicantino en Andalucía.

8.7.11. PATERNA

Fuente: HÜBNER, 1900, pág. 406.
Bibliografía: HÜBNER, 1900, pág. 406.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Paternus*/*-a* > *Paterna*.
Comentario: Nombre aplicado a un supuesto ente de incierta naturaleza, ubicado en la provincia de Granada. El lugar es citado por Hübner.
El autor recién citado, a partir de una información inédita de Gómez Moreno, es el único en referir el caso que aquí nos ocupa. Más concretamente, ante la posible reducción de dos nombres de fincas mencionados en la epigrafía anfórica documentada en el Monte Testaccio, *Paternense* y *Paternianum*, a una serie de

[2565] MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179.

ejemplos subsistentes en el elenco vigente, citaría tres formas Paterna asociadas en dos de los casos a la privincia de Cádiz, y en el tercero a la de Granada. Para todos ellos plantearía, por lo demás, una etimología basada en el nombre personal *Paternus*, a cuyo habitual manejo en la Antigüedad atribuye su reiteración en la toponimia.
Los dos supuestos gaditanos resultan fáciles de identificar en la actualidad. Por contraste, el granadino no parece encontrar eco ni en la cartografía ni en ninguna fuente histórica, por lo que procedemos a considerarlo como un falso historiográfico generado por Hübner en base a una información posiblemente tomada de Gómez Moreno.

8.7.12. PORCHENA, Val de

Fuente: *Documento de cesión de los derechos eclesiásticos sobre el castillo de Fines por Diego Sánchez al arzobispo Jiménez de Rada*[2566], 1242: *Porchena*.
Bibliografía: SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 156; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, nota. 354.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 2 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un lugar ubicado en la provincia de Toledo. El topónimo es tomado por González de la documentación de mediados del Siglo XIII.
González presume en el caso una explicación fundamentada en nuestro tipo toponímico, ilustrando con el mismo la presencia de supuestos derivados de nombres de *possessores* en Castilla-La Mancha. Realmente, ante la atenta lectura de la fuente citada por dicho autor puede determinarse la ubicación real del ejemplar en la actual provincia de Almería. Por ello, hemos de instar a la necesaria consulta de la entrada referente a Valdepurchena, dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación transmitidos por las fuentes medievales cristianas.

8.7.13. VALDEPURCHENA

Fuente: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291.
Bibliografía: NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 3 + LL 3 + PT 3 – HA 15 = 0).
Étimo: *Porcius*/*-a*/*Porcianus*/*-a* > *Porciana*.
Comentario: Nombre aplicado a un paraje ubicado en la provincia de Jaén. El lugar es citado de un modo exclusivo por Nieto Ballester.
Este último autor recoge el caso en relación al almeriense Puchena. Para más detalles en torno a ello, remitimos a lo expuesto en la entrada dedicada a una voz homónima a la nuestra, recogida por las fuentes medievales cristianas en el entorno de Almería. Y es que, en realidad y según conjeturamos ante tal forma, resulta prácticamente seguro que la alusión a nuestro ejemplar por parte de Nieto Ballester no consiste sino en una errata, debiendo referirse en realidad al ya citado topónimo almeriense, a su vez vinculado, como podremos comprobar en su respectiva entrada, a una valoración baja, al consistir en un posible reflejo secundario del contiguo Purchena.

8.7.14. VALORINO

Fuente: MADOZ, 1845-1850, vol. IV, pág. 204: *Valorino*.
Bibliografía: SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721.
Valoración: Nula (EA 0 + CD 0 + CG 0 + VA 2 + LL 2 + PT 2 – HA 15 = 0).
Étimo: *Aureus*/*-a*, *Aurius*/*-a*, *Orius* > *Aureano*, *Auriano*, *Oriano*.
Comentario: Nombre aplicado a un término municipal ubicado en la provincia de Cáceres. El topónimo es citado por Madoz al tratar el cortijo de Benfayan.
Ante la lectura de la obra de Madoz, Sánchez Salor crea una entrada específica para la forma transmitida por dicho autor. A partir de la misma, comienza así por despejar un primer elemento Val- para determinar un segundo elemento -orino en el que consideraría un origen antroponímico común con las voces Viloria (Cáceres) y Oria (Almería). El fundamento de dichos ejemplos sería el ya propuesto por Pabón para el caso almeriense, esto es, los nombres personales *Aurius* y *Orius*. En Valorino, la aplicación de los citados antropónimos se efectuaría particularmente por medio de su asociación a un sufijo de base -n-. En el elemento inicial, Sánchez Salor vería a continuación un apelativo *uallis* que entiende que estaría vinculado al topónimo de antiguo. Finalmente, el autor expresa la constatación del nombre personal *Auris* en la epigrafía cacereña.

[2566] AHN, 987B, fol. 65r. Doc. publicado en HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo*. Madrid, 1985, doc. 468.

Ciertamente, nos hallamos ante un posible error de transmisión textual del topónimo cacereño Salorino, que Madoz registra en su debido lugar bajo la forma correcta. No obstante, el problema suscitado por esta simple errata se ha visto acrecentado al servirle de base a Sánchez Salor para justificar una hipótesis de partida insostenible para el supuesto real, constituyendo en su artículo un falso historiográfico. Por mera formalidad, trasladamos al ejemplar parte de la información implicada en la evaluación de Salorino.

9. ABREVIATURAS

En el presente apartado hemos decidido agrupar todas las abreviaturas empleadas a lo largo de nuestro trabajo. Entre ellas distinguiremos tres categorías, a través de sus correspondientes subapartados: la primera se referirá a las fuentes textuales, la segunda a los estudios que conformen el aparato bibliográfico propiamente dicho, y la tercera englobará, bajo el título *varia*, otra serie de referencias abreviadas. Las abreviaturas empleadas tratarán de acomodarse a cada apartado, siendo seguidas de un signo de igual (=) tras el que se dispondrá su desarrollo.

Dentro de la primera categoría hemos excluido la alusión a las fuentes antiguas, dado que, ante la cita de las mismas, aplicaremos un sistema estandarizado convenientemente difundido por diversos medios. Con todo, hemos de recordar que, por motivos de mera homogeneización, haremos una excepción al empleo generalizado del mismo: en el campo dedicado a las fuentes dentro del apartado correspondiente a los supuestos extintos o de incierta identificación procedentes de las fuentes antiguas, éstas expresarán completo el nombre del autor o el título de la obra aludidos, aunque remitiendo a una cita abreviada por medio de una nota al pie, donde se hará constar ya la referencia convencional a la fuente citada. De este modo, las fuentes asumidas en el presente apartado serán aquellas que, siendo empleadas como tales, daten entre la Antigüedad tardía y la Edad Contemporánea (siglos V-XIX). Las abreviaturas tenderán a recoger el autor o, en su caso, el título de la obra. Tras el signo de igual verán desarrollados tanto el nombre del autor como el título completo de la obra, este último con la transcripción de aquel correspondiente al idioma original de la misma. En última instancia incluiremos los datos de la edición a la que se haya acudido para la consulta de la fuente en cuestión.

La segunda categoría remite a parte del ingente *corpus* de trabajos de carácter científico de los que hemos hecho empleo en el desarrollo de nuestra labor. Para hacer mensurable y verdaderamente útil tal información, sólo hemos tendido a desarrollar abreviaturas de los títulos que consideremos más relevantes, sea por su temática o por su reiterado empleo. Otras referencias serán expresadas de un modo completo por medio de notas al pie a lo largo de nuestro trabajo, por lo general para desarrollar cuestiones que afecten a una única entrada dentro del catálogo de topónimos. Varios de los títulos abreviados se verán replicados en nuestra bibliografía de referencia, al insertarse dentro de las temáticas que hemos decidido incluir en tal capítulo. Por el contrario, podrá comprobarse que, de no haber sido empleados de un modo expreso a lo largo de nuestro estudio, algunos de los títulos contenidos en este último han podido ser omitidos en el

presente apartado. Las abreviaturas de este subapartado se expresarán indicándose el nombre del autor único o el primer firmante de cada trabajo, seguido del año de publicación del mismo. En caso de hallarse en prensa, este último dato se verá suplido por las siglas e.p.

En la tercera categoría, en fin y como hemos expresado ya, agruparemos aquellas publicaciones o recursos que no encuentren cabida en los apartados anteriores y que, por norma, merezcan ser expresadas mediante siglas. Éstas tratarán de remitir a aquellas adoptadas de un modo convencional, en caso de existir.

9.1. FUENTES ESCRITAS

Ajbar Machmua = *Ajbar Machmua*. Texto editado en *Ajbar Machmua (Colección de tradiciones), Crónica anónima del siglo XI*. Edición de Emilio Lafuente Alcántara. Madrid, 1867.

AL-BAKRI = ABU 'UBAYD AL-BAKRI: *Kitāb al-Masālik wa'l-Mamālik*. Texto editado en *Description de l'Afrique septentrionale, par El-Bekri*. Edición de W. MacGuckin de Slane. Argelia, 1857.

AL-IDRISI = AL-IDRISI: *Geografía de España*. Valencia, 1974.

AL-HIMYARI = 'ABD AL-MUN'INAL-HIMYARI:*Kitab ar Rawd al Mi'tar fi Khabar al-Aqtar*. Texto editado en AL-HIMYARI: *Kitab ar-Rawd al-Mi'tar.* Edición de María Pilar Maestro González. Valencia, 1963[2567].

AL-UDRI = AHMAD BEN UMAR AL-UDRI: *Tarsi' al-ajbar wa-tanwi al-atar wa-l-bustan fi gara'ib al-buldan wa-l-masalik ila gami' al-mamalik*. Texto editado en AHMAD BEN UMAR AL-UDRI: *Tarsi' al-ajbar wa-tanwi al-atar wa-l-bustan fi gara'ib al-buldan wa-l-masalik ila gami' al-mamalik*. Edición de Abd al-Aziz al-Ahwani. Madrid, 1965.

ALBARO = ALVARUS CORDVBENSIS: *Vita Eulogi*. Texto editado en *Corpus Scriptorum Muzarabicorum* (2 vols.). Edición de Juan Gil. Madrid, 1973, vol. I, págs. 330-343.

Anales toledanos = *Anales toledanos*.Texto editado en *Los Anales Toledanos I y II*. Edición de Julio Porres Martín-Cleto. Toledo, 1993.

BERNÁLDEZ = BERNÁLDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*. Texto editado en BERNÁLDEZ, Andrés: "Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel". En *Crónicas de los Reyes de Castilla*, vol. III. Edición de Cayetano Rosell. Madrid, 1931, págs. 567-773.

Bulario de Santiago = AGUADO DE CÓRDOVA, Francisco; y ALEMÁN Y ROSALES, Alfonso Antonio; y LÓPEZ AGURLETA, José: *Bullarium Equestri Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*. Madrid, 1719.

COVARRUBIAS = COVARRUBIAS, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1611. Texto editado en COVARRUBIAS, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1995.

[2567] Hemos empleado la edición en castellano de Pilar Maestro debido a su mayor accesibilidad. No obstante hemos de advertir que no se trata de una traducción directa del árabe, sino que está tomada del texto francés de Lévi Provençal. Además, contiene múltiples erratas, quizá producto de la traducción indirecta. La referencia a la edición en francés es LÉVI PROVENÇAL, Évariste: *Le Péninsule Ibérique au Moyen-âge d'aprés le kitab ar-Rawd al-Mi'tar fi Khabar al-Aqtar*. Edición de Lévi Provençal. Leiden, 1938. Aunque esta obra cuenta con una edición facsímil, tanto el texto original como ésta resultan difíciles de consultar en España. Para la consulta del texto árabe, debemos remitirnos a la edición de Isham 'Abbas, publicada en Beyrut en 1984.

Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara = *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara* (2 vols.) Edición dirigida por Bonifacio Palacios Martín. Madrid, 2001-2004.

Crónica anónima de Abd al-Rahman III = ANÓNIMO: (Sin título). Texto editado en *Una crónica anónima de Abd-al-Rahman III al-Nasir*. Edición de Evariste Levi-Provençal y Emilio García Gómez. Madrid-Granada, 1950.

Crónica de Miguel Lucas de Iranzo = ANÓNIMO: *Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*. Texto editado en *Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo* (Crónica del siglo XV). Edición de Juan de Mara Carriazo. Madrid, 1940.

EULOGIO (1) = EVLOGIUS CORDVBENSIS: *Eulogi Memoriale Sanctorum*. Texto editado en *Corpus Scriptorum Muzarabicorum* (2 vols.). Edición de Juan Gil. Madrid, 1973, vol. II, págs. 363-459.

EULOGIO (2) = EVLOGIUS CORDUBENSIS: *Eulogi Liber Apologeticus Martyrum*. Texto editado en *Corpus Scriptorum Muzarabicorum* (2 vols.). Edición de Juan Gil. Madrid, 1973, vol. II, págs. 475-495.

GARCÍA DE LA LEÑA = GARCÍA DE LA LEÑA, Cecilio: *Conversaciones históricas malagueñas*. Málaga, 1789.

Historia Silense = *Chronica silense*. Texto editado en *Historia Silense*. Edición de Atilano González Ruiz-Zorrilla y Justo Pérez de Urbel. Madrid, 1959.

IBN ABDUN = IBN ABDUN: (Sin título). Texto editado en *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn Abdun*. Edición de Evariste Levi-Provençal y Emilio García Gómez. Madrid, 1948.

IBN AL-ABBAR = ABU ABD ALLAH MUHAMMAD IBN AL-ABBAR: *Al-Mu'gam fi ashab al-imam Abi 'Ali al-Sadafi*. Texto editado en IBN AL-ABBAR: *Al-Mu'gam fi ashab al-imam Abi 'Ali al-Sadafi*. Edición de Francisco Codera. Biblioteca Arabico Hispana, vol. IV. Madrid, 1885.

IBN AL-JATIB = LISAN AL-DINIBN AL-JATIB: *Ihata fi ajbar Garnata*. Texto editado en IBN AL-JATIB: *Ihata fi ajbar Garnata*. Edición de 'Abd al-Salam Saqur. Tetuán, 1988.

IBN AL-QUTIYYA = MUHAMMAD IBN AL-QUTIYYA: *Tarij Iftitah al-Andalus*. Texto editado en IBN AL-QUTIYYA: *Tarij Iftitah al-Andalus*. Edición Pascual de Gayangos, Eduardo Saavedra y Francisco Codera. Madrid, 1868.

IBN HAWQAL = MUHAMMAD ABU AL-QASIMIBN HAWQAL: *Kitab surat al-Ard*. Texto editado en IBN HAWQAL: *Configuration de la terre (Kitab surat al-Ard)*. Edición de J. H. Kramers y G. Wiet. París, 1964.

IBN HAYYAN (II.1) = ABU MARWAN HAYYÁN IBN JALAF IBN HAYYAN: *Al-muqtabis*. Texto editado en IBN HAYYAN: *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahman II entre los años 796 y 847 (Almuqtabis II-1)*. Edición de Mahmud Ali Makki y Federico Corriente. Zaragoza, 2001.

IBN HAYYAN (III) = ABU MARWAN HAYYÁN IBN JALAF IBN HAYYAN: *Al-muqtabis*. Texto editado en"*Al-Muqtabis* de Ibn Hayyan". Edición de José E. Guráieb. En *Cuadernos de Historia de España*, vols. XIII-XXXII, 1950-1960, págs. 157-176, 174-182, 157-169, 146-159, 155-166, 152-160, 155-164, 155-164, 329-344, 334-347, 334-343, 164-172, 166-173, 338-380, 316-321.

IBN HAYYAN (V) = ABU MARWAN HAYYÁN IBN JALAF IBN HAYYAN: *Al-muqtabis*. Texto editado en IBN HAYYAN: *Crónica del califa 'Abdarraman III an-Nasir entre los años 912 y 942*. Edición de María Jesús Viguera y Federico Corriente. Zaragoza, 1981.

IBN JALDUN = ABU ZAYD AND AL-RAHMAN IBN MUHAMMAD IBN JALDUN AL-HADRAMI: *Kitab al-ibār wa Diwānu al-Mubtada wa l-abar fi Ayyamu l-arab wa al-Ajam wa al-Barbar wa man Āsarahum min DawIu as-Sultanu al-Akbar*. Texto editado, por lo que a la segunda parte de la obra se refiere (la historia de los bereberes), en IBN KHALDOUN: *Historie des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale* (2 vols.). Edición de Le Baron de Slane. Argel, 1852-1854.

ISIDORO = ISIDORVS HISPALENSIS: *Etymologiarum*. Texto editado en ISIDORO DE SEVILLA: *Etimologías* (2 vols.). Edición de José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero, Madrid, 1994.

JULIÁN DE TOLEDO = IVLIANVS TOLETANUS: *Elogium beati Ildephonsi*. Texto editado en IVLIANVS TOLETANUS: *Opera II. Elogium Ildefonsi, Vita Iuliani, Antikeimena, Fragmenta, Ordo annorum mundi*. Edición de J.C. Martín-Iglesias y V. Yarza Urquiola. Turnhout, 2014.

LÉVY PROVENÇAL, 1931 = LÉVY PROVENÇAL, Evariste: *Inscriptions árabes d'Espagne*. Leyden-Paris, 1931.

Libro de la Montería de Alfonso XI = ALFONSO XI: *Libro de la Montería*. Texto editado en *Libro de la Montería*. Edición de María Isabel Montoya Ramírez. Granada, 1992

Libros de bienes habices = ANÓNIMO: (Sin título). Texto editado en *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Edición de María del Carmen Villanueva Rico. Madrid, 1961.

MADOZ, 1845-1850 = MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (16 vols.). Madrid, 1845-1850.

MARIANA = MARIANA, Juan de: *Historia de rebus Hispaniae*. Toledo, 1592.

Nomenclator de 1863 = Nomenclator que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España (4 vols.). Madrid, 1863-1871.

Nomenclator de 1888 = Nomenclator de España (50 cuadernos). Madrid, 1888-1895.

Nomenclator de 1940 = Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de la población de España. Madrid, 1940.

Pasión de Santa Eulalia = *Passio Eulaliae*. Texto editado en *Pasionario hispánico*, vol. II. Edición de A. Fábrega Grau. Madrid, 1955.

Pizarras = ANÓNIMO: (Sin título). Texto editado en *Corpus Inscriptionum Latinarum, II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, I. Berlin, 1956 (*Supplementum*. Berlin, 1962).

Primera Crónica General = *Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289* (2 vols.). Madrid, 1955.

PULGAR = PULGAR, Fernando del: *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*, vol. II. Edición de Juan de Mata y Carriazo. Madrid, 1943.

Relaciones Topográficas de Felipe II. Obispado de Cuenca = *Relaciones de pueblos del Obispado de Cuenca*. Edición de Julián Zarco Cuevas. Cuenca, 1983.

Repartimiento de Lorca = TORRES FONTES, Juan: *Repartimiento de Lorca*. Murcia, 1994.

Repartimiento de Murcia = TORRES FONTES, Juan: *Repartimiento de Murcia*. Murcia, 1960.

Repartimiento de Sevilla = GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.), vol. II. Madrid, 1951[2568].

Tratado botánico = ANÓNIMO: (Sin título). Texto editado en ASÍN PALACIOS, Miguel: *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo musulmán (siglos XI-XII)*. Madrid, 1943.

VALERA = VALERA, Mosén Diego de: *Memorial de diversas hazañas*. Texto editado en VALERA, Mosén Diego de: *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*. Edición de Juan de Mata y Carriazo. Madrid, 1941.

Vidas de los Santos Padres de Mérida = PAVLVS DIACONVS: *Vitae sanctorum patrum Emeretensium*. Texto editado en *Vidas de los Santos Padres de Mérida*. Edición y traducción al castellano de Isabel Velázquez Soriano. Santander, 2008.

VILLUGA = VILLUGA, Pedro Juan: *Repertorio de todos los caminos de España*. Medina del Campo, 1546.

YAQUT = ABU ABD ALLAH YAQUT IBN ABD ALLAH AL-RUMI AL-HAMAWI: *Mu'yam al-buldan*. Texto editado en WUSTENFELD: *Jacut's geographisches Wurterbuch* (6 vols.). Leipzig, 1866-1873.

[2568] Previa a la edición de Julio González es de destacar la llevada a cabo en el siglo XVII por Espinosa. Dicha edición fue especialmente empleada por Pabón en su artículo sobre los nombres de los propietarios hispanorromanos en Andalucía (Pabón, 1953).

9.2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AEBISCHER, 1928 = AEBISCHER, Paul: *Etudes sur la toponymie catalane*. Barcelona, 1928.

ALBERTOS FIRMAT, 1970 = ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes: "Álava prerromana y romana. Estudio lingüístico". En *Estudios de Arqueología Alavesa*, vol. IV. Vitoria, 1970, págs. 107-234.

ARBOIS DE JUBAINVILLE, 1890 = ARBOIS DE JUBAINVILLE, Henry: *Recherches sur l'origine de la proprieté foncière et les noms de lieux habités en France*. Paris, 1890.

ASÍN PALACIOS, 1944 = ASÍN PALACIOS, Miguel: *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid, 1944

BOBES, 1960-1961 = BOBES, María del Carmen: "La toponimia romana en Asturias". En *Emerita*, XXVIII-XXIX, 1960-1961, págs. 241-284 y 1-52.

BARRANTES MORENO, 1874 = Vicente: *Memoria que presenta a la Diputación provincial el Cronista de Extremadura D. Vicente Barrantes al finalizar el primer año de su cometido*. Badajoz, 1874[2569].

BORREGO SOTO, 2006 = BORREGO SOTO, Miguel Ángel: "Algunas consideraciones sobre el Jerez prealmohade y preislámico (Cerit)". En *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 7-8, 2006, págs. 55-70.

CABALLERO, 1834 = CABALLERO, Fermín: *Nomenclatura geográfica de España*. Madrid, 1834.

CARA BARRIONUEVO, 2008 = CARA BARRIONUEVO, Lorenzo: "La Alpujarra en la historia: mitos y realidades de una comarca". En *La Alpujarra oriental: la gran desconocida*. Almería, 2008, págs. 47-58.

CARO BAROJA, 1946 = CARO BAROJA, Julio: *Los Pueblos de España. Ensayo de etnología*. Barcelona, 1946.

CASILLAS ANTÚNEZ, 2008 = CASILLAS ANTÚNEZ, Francisco José: *La toponimia de la tierra de Coria*. Mérida, 2008.

CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998 = CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los Nombres de la Serena*. Mérida, 1998.

CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a = CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los nombres de Extremadura*. Mérida, 2004.

[2569] Doc. publicado en BARRANTES MORENO, Vicente: "Apuntes biográficos: "memoria" original de Vicente Barrantes". En *Revista de Estudios Extremeños*, XVI. Badajoz, 1942 (págs. 141-164).

CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004b ═ CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Nombres de frontera. Estudio toponímico de Olivenza y Táliga*. Badajoz, 2004.

CELDRÁN GOMARIZ, 2002 ═ CELDRÁN GOMARIZ, Pancracio: *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Madrid, 2002.

CHIC GARCÍA, 1988 ═ CHIC GARCÍA, Genaro: *Epigrafía anfórica de la Bética, vol. II. Los rótulos pintados sobre las ánforas olearias. Consideraciones sobre la* Annona. Sevilla, 1988.

CHIC GARCÍA, 2015 ═ CHIC GARCÍA, Genaro: *Epigrafía anfórica de la Bética, vol. II. Los rótulos pintados sobre las ánforas olearias. Consideraciones sobre la* Annona. Edición digital ampliada y actualizada sobre el texto publicado en 1988. Sevilla, 2015[2570].

COLLANTES DE TERÁN, 1950 ═ COLLANTES DE TERÁN, Francisco: "La torre y la puerta de Macarena". *Archivo Hispalense*, 43-44, 1950, págs. 199-207.

COROMINAS, 1958 ═ COROMINAS, Joan: "Suggestions on the Origin of Some Old Place Names in Castilian Spain". En *Romanica. Festschriftfür Gerhard Rohlfs*. Halle, 1958, págs. 97-120.

COROMINAS, 1960 ═ COROMINAS, Joan: "De toponomástica hispana. Juicios, planes y tanteos". En *Studia philologica: homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60 aniversario*, vol. I. Madrid, 1960, págs. 373-411[2571].

COROMINAS, 1972 ═ COROMINAS, Joan: *Tópica Hespérica*, 2 vols. Madrid, 1972.

CORREA RODRÍGUEZ, 2009 ═ CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: "El topónimo *Tocina*". *Philologia Hispalensis*, 23, 2009, págs. 53-63.

CORREA RODRÍGUEZ, 2016 ═ CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: *Toponimia antigua de Andalucía*. Sevilla, 2016.

CUESTA ESTÉVEZ, 2003 ═ CUESTA ESTÉVEZ, Gaspar Javier: "Sobre la toponimia de la costa norte del Estrecho de Gibraltar en el Siglo XIV". En *Almoraima*, 29, 2003, págs. 289-297.

FAURE SABATER, 2004 ═ FAURE SABATER, Roberto: *Diccionario de nombres geográficos y étnicos del mundo*. Madrid, 2004.

[2570] Texto obtenido en obtubre de 2018 en el perfil personal de Genaro Chic García de la plataforma academia.edu(https://www.academia.edu/11292578/Epigraf%C3%ADa_anf%C3%B3rica_de_la_B%C3%A9tica._II._Los_r%C3%B3tulos_pintados_sobre_%C3%A1nforas_olearias_._Consideraciones_sobre_la_Annona._Texto_actualizado). Agradecemos al autor la generosa disposición de esta actualización inédita de su trabajo.

[2571] Artículo republicado literalmente en COROMINAS, 1972.

FERNÁNDEZ CASTRO, 1982 ═ FERNÁNDEZ CASTRO, María Cruz: *Villas romanas en España*. Madrid, 1982.

FERNÁNDEZ CORRALES, 1984 ═ FERNÁNDEZ CORRALES, José María: "Toponimia y arqueología en la provincia de Cáceres". En *Norba*, 5, 1984, págs. 29-38.

FLECHIA, 1871 ═ FLECHIA, Giovanni: *Di alcune forme de'nomi locali dell'Italia superiore*. Torino, 1871.

FLECHIA, 1874 ═ FLECHIA, Giovanni: *Nomi locali del Napolitano derivati da gentilizi italici*. Torino, 1874.

FORNELL MUÑOZ, 2011 ═ FORNELL MUÑOZ, Alejandro: "La Villa del Pago de la Cerraca (Armilla) y su papel en el poblamiento Romano de la Vega de Granada". En *Iberian*, 1, 2011, págs. 22-32.

GALMÉS DE FUENTES, 2000 ═ GALMÉS DE FUENTES, Álvaro: *Los topónimos: sus blasones y trofeos (La toponimia mítica)*. Madrid, 2000.

GAMO PAZOS, 2018 ═ GAMO PAZOS, Emilio: *La romanización de celtíberos y carpetanos en la meseta oriental*. Zona Arqueológica, 22. Madrid, 2018.

GARCÍA ALONSO, 2008 ═ GARCÍA ALONSO, Juan Luís: "Romanización y celtización en la toponimia de la Meseta Sur". En *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*. Cuenca, 2008, págs. 339-366.

GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, 1959 ═ GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, Vicente: "Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla". En *Archivo Hispalense*, 97, 1959, págs. 1-107.

GARCÍA SÁNCHEZ, 1999 ═ GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia Mayor de la tierra de Talavera*. Talavera de la Reina, 1999.

GARCÍA SÁNCHEZ, 2001 ═ GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia mayor de la provincia de Toledo (zonas central y oriental)*. Tesis inédita, leída en la Universidad de Alcalá de Henares en 2001.

GARCÍA SÁNCHEZ, 2007 ═ GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Atlas toponímico de España*. Madrid, 2007.

GARCÍA SANJUAN, 2002 ═ GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En *El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001*. Huelva, 2002, págs. 27-57.

GATSCHET, 1867 ═ GATSCHET, Albert Samuel: *Ortsetymologische Forschungen als Beiträge zu einer Toponomastik der Schweiz*. Berna, 1867.

GIL MONTES, 1997 = GIL MONTES, Juan: "Aspectos históricos y arqueológicos de Logrosán y su comarca". En *Logrosán. Cultura, historia y medio natural*. Cáceres, 1997, págs. 71-86.

GONZÁLEZ, 1951 = GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.). Madrid, 1951.

GONZÁLEZ, 1975 = GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla La Nueva* (2 vols.). Madrid, 1975.

GONZÁLEZ ROMÁN, 2009 = GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: "*Acci*, la colonia y sus *ciues*". En *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*. Roma, 2009, págs. 229-251.

GORDÓN PERAL, 1991 = GORDÓN PERAL, María Dolores; y RUHSTALLER, Stefan: *Estudio léxico semántico de los nombres de lugar Onubenses. Toponimia y Arqueología.* Sevilla, 1991.

GORDÓN PERAL, 1995 = GORDÓN PERAL, María Dolores: *Toponimia sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*. Sevilla, 1995.

GUAZA GONZÁLEZ, 1947 = GUAZA GONZÁLEZ, María Luisa: *Los nombres personales latinos en la toponimia vizcaína*. Tesis inédita, leída en la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1947.

HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977 = HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo: "Análisis de tres topónimos murcianos". En *Homenaje al Profesor Muñoz Cortés*, vol. 1. Murcia, 1977, págs. 253-266.

HERNÁNDEZ CARRASCO, 1978a = HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo: *Toponimia de la provincia de Murcia (núcleos de población)*. Murcia, 1978.

HERNÁNDEZ CARRASCO, 1978b = HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo: "Toponimia romana y de romanización en Murcia". En *Murgetana*, 53, 1978, págs. 59-70.

HÜBNER, 1900 = HÜBNER, Emil: "Nuevas observaciones sobre la geografía antigua de España". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXVI, 1900, págs. 402-408.

ISLA FREZ, 2001 = ISLA FREZ, Amancio: "*Villa, villula, castellum*. Problemas de terminología rural en época visigoda". En *Arqueología y territorio medieval*, 8, 2001, págs. 9-19.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1951 = JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población en La Jara toledana: poblamiento antiguo". En *Estudios Geográficos*, 12, 1951, págs. 527-281.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1962 = JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*, vol I. Toledo, 1962.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1983 = JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*, vol. IV. Talavera de la Reina. Toledo, 1983.

JUNGFER, 1902 = JUNGFER, Johannes: *Über Personennamen in den Ortsnamen Spaniens und Portugals*. Berlín, 1902.

KASPERS, 1914 ═ KASPERS, Willy: *Die mit den Suffixen -acum, -anum, -ascum und –uscum gebildeten Nordfranzösischen Ortsnamen lateinischer herkunft*. Halle, 1914.

LIOU, 1990 ═ LIOU, Bernard; y GASSEND, Jean-Marie: "L'épave *Saint-Gervais 3* à Fos-sur-Mer (milieu du II e siècle ap. J.-C). Inscriptions peintes sur amphores de Bétique. Vestiges de la coque". En *Archaeonautica*, 10, 1990, págs. 157-264.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1972 ═ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: "Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos latinos de romanización, I. (Topónimos cuyo carácter de romanización es muy probable)". En *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, vol. II. Madrid, 1972, págs. 297-306.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1976 ═ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: "Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos latinos de romanización, II. (Topónimos probablemente relacionados con la romanización)". En *Homenaje al Profesor D. Vicente García de Diego*. Madrid, 1976, págs. 699-710.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, 1978 ═ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: "Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos latinos de romanización, III. (Topónimos de origen dudoso con cierta probabilidad de remontarse a la romanización)". En *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Madrid, 1978, págs. 699-710.

LÓPEZ AMADOR, 2013 ═ LÓPEZ AMADOR, Juan José; y PÉREZ FERNÁNDEZ, Enrique: El puerto gaditano de Balbo. El Puerto de Santa María. Cádiz. El Puerto de Santa María, 2013.

MANCZAK, 1993 ═ MANCZAK, Witold: "Les toponymes français en *–gny/-ny*". *Nouvelle Revue d'Onomastique*, 21-22. Paris, 1993, págs. 33-36.

MANGAS MANJARRÉS, 2017 ═ MANGAS MANJARRÉS, Julio; AZCÁRRAGA CÁMARA, Sandra; y MÄRTENS ALFARO, Gabriela: "Mantua y otras posibles cabeceras de ciudades romanas en el ámbito de la Comunidad de Madrid". En Gerión, 35, 2017, págs. 679-706.

MARTÍNEZ LEMA, 2013 ═ MARTÍNEZ LEMA, Paulo: "Sobre algunos nombres de posesor en la toponimia de la comarca de Fisterra (Galicia)". En *Anuario de Estudios Filológicos*, 36, 2013, págs. 69-82.

MARTÍNEZ RUIZ, 1990 ═ MARTÍNEZ RUIZ, Juan: "Toponimia mayor y menor de Guadix y su tierra en los siglos XV y XVI. Balance y perspectivas". *Tres estudios sobre Guadix v su tierra (Del Guadix romano al morisco).* Granada, 1990.

MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905 ═ MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón: *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Badajoz, 1905.

MENÉNDEZ PIDAL, 1940 ═ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "El sufijo *–en*, su difusión en la onomástica hispana". En *Emerita*, VIII, 1940, págs. 1-36.

MENÉNDEZ PIDAL, 1946 = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “El elemento -obre en la toponimia gallega”. En *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 5, 1946, págs. 1-6.

MENÉNDEZ PIDAL, 1951 = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “Murcia y Mortera: Dos topónimos hidrográficos”. En *Filología*, 3, 1951, págs. l-5.

MENÉNDEZ PIDAL, 1968 = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Toponimia prerrománica hispánica*. Madrid, 1968.

MEYER-LÜBKE, 1923 = MEYER-LÜBKE, Wilhelm: "Els noms de lloc en el domini de la diòcesi d'Urgell". En *Butlletí de Dialectologia Catalana*, 11, 1923, págs. 1-32.

MEYER-LÜBKE, 1925a = MEYER-LÜBKE, Wilhelm: “Zur Kenntnis der vorrömischen Ortsnamen der iberischen Halbinsel”. En *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, vol. I. Madrid, 1925, págs. 63-84.

MEYER-LÜBKE, 1925b = MEYER-LÜBKE, Wilhelm: *Das Katalanische: seine Stellung zum Spanischen und Provenzalischen*. Heidelberg, 1925.

MOLINA DÍAZ, 2006 = MOLINA DÍAZ, Francisco de Asís: “Bollullos, Montañina, Morañina y Remuñana: cuatro reliquias latinas en la toponimia onubense”. En *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje al Profesor José Andrés de Molina Redondo*. Granada, 2006, págs. 1079-1090.

MONGE MOLINERO, 1993 = MONGE MOLINERO, Eusebio: *Topónimos de la provincia de Guadalajara*. Sigüenza, 1993.

MONTENEGRO DUQUE, 1960 = MONTENEGRO DUQUE, Ángel: “Toponimia latina”. En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I. Madrid, 1960, págs. 501-530.

MONJOUR, 1993 = MONJOUR, Alf: “Les noms de lieux français en *-n + -iacum >-ny* ou: peuton distinguer les espaces dialectaux?”. En *Revue de Linguistique Romane*, 57, 1993, págs. 93-122.

MORALES RODRÍGUEZ, 2002a = MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: *Los municipios flavios de la Bética*. Granada, 2002.

MORALES RODRÍGUEZ, 2002b = MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: *Los municipios flavios en la provincia de Jaén*. Jaén, 2002

NIETO BALLESTER, 1997 = NIETO BALLESTER, Emilio: *Breve diccionario de topónimos españoles*. Madrid, 1997.

NIETO BALLESTER, 2006 = NIETO BALLESTER, Emilio: “Euphrasia, Eupraxia, Orpresa, Offreisa. Una nota de onomástica (toponomia y antroponomia) en latín tardío de Espafia”. En *Latin vulgaire, latin tardif*, VII, 2006, págs. 499-511.

ONGIL VALIENTE, 1983 ═ ONGIL VALIENTE, María Isabel; y RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso: "Notas sobre toponimia romana en Extremadura". En *Norba*, 4, 1983, págs. 227-234.

PABÓN, 1953 ═ PABÓN, José Manuel: "Sobre los nombres de la *Villa* romana en Andalucía". En *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, vol. IV. Madrid, 1953, págs. 87-165.

PACHÓN ROMERO, 2006 ═ PACHÓN ROMERO, Juan A.; y RUIZ CECILIA, José I.: *Las Cuevas de Osuna*. Osuna, 2006.

PAREDES GUILÉN, 1886 ═ PAREDES GUILÉN, Vicente: *Origen del nombre de Extremadura. El de los antiguos y modernos de sus comarcas, ciudades, villas, pueblos y ríos; situación de sus antiguas poblaciones y caminos*. Plasencia, 1886.

PASCUAL BAREA, 2006 ═ PASCUAL BAREA, Joaquín: "*Rutiliana*, la villa romana de *Rutilius*, étimo latino del topónimo Ruchena". En *Las raíces clásicas de Andalucía. Actas del IV Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*. Córdoba, 2006, págs. 115-122.

PASCUAL BAREA, 2007 ═ PASCUAL BAREA, Joaquín: "*Cetaria*, *Barbatus* y otros nombres latinos referidos a las antiguas conservas de pescado y Getares, Barbate y otros topónimos de la costa gaditana". En *Salsas y salazones de pescado en Occidente durante la Antigüedad*. Oxford, 2007, págs. 511-518.

PASCUAL BAREA, 2011 ═ PASCUAL BAREA, Joaquín: "El paisaje histórico de los términos de Tarifa y Algeciras según la toponimia del Libro de la Montería en el siglo XIV". En *El paisaje rural en Andalucía Occidental durante los siglos bajomedievales*. Cádiz, 2011, págs. 107-146.

PASCUAL BAREA, 2018 ═ PASCUAL BAREA, Joaquín: "Ubicación en el valle de Ojén (cádiz) del *fundus Vrsianus* donde fueron ejecutados los mártires Servando y Germán". En *Habis*, 49, 2018, págs. 233-249.

PIEL, 1947 ═ PIEL, Joseph M.: "Nomes de *possessores* latino-cristãos na toponimia asturo-galego-portuguesa". En *Biblos*, vol. XXIII, 1947, págs. 143-202 y 283-407.

PIERI, 1898 ═ PIERI, Silvio: *Toponomastica delle Valli del Serchio e della Lima*. Torino, 1898.

PIERI, 1919 ═ PIERI, Silvio: *Toponomastica della valle dell'Arno*. Roma, 1919.

PIERI, 1969 ═ PIERI, Silvio: *Toponomastica della Toscana meridionale e dell'Arcipelago Toscano*. Siena, 1969.

POCIÑA LÓPEZ, 1996 = POCIÑA LÓPEZ, César Augusto: "Estudio toponímico de la población de Fiñana (Almería)". En *Florentia Iliberritana*, 7, 1996, págs. 301-305.

POCKLINGTON, 1989 = POCKLINGTON, Robert: "El origen del nombre de Murcia". En *Murcia musulmana*. Murcia, 1989, págs. 63-74.

POCKLINGTON, 1990 = POCKLINGTON, Robert: *Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia*. Murcia, 1990.

POCKLINGTON, 2010 = POCKLINGTON, Robert: "Toponimia ibérica, latina y árabe de la provincia de Albacete". En *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 55, 2010, págs. 111-167.

POCKLINGTON, 2013 = POCKLINGTON, Robert: *La toponimia murciana, testimonio vivo de su historia*. Murcia, 2013.

PRIETO BANCES, 1953 = PRIETO BANCES, Ramón: "La mío quintana". En *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, IV. Madrid, 1953, págs. 167-199.

QUICHERAT, 1867 = QUICHERAT, Jules: *De la formation française des anciens noms de lieu*. Paris, 1867.

QUILES GARCÍA, 2009 = QUILES GARCÍA, Fernando; PAVÓN TORREJÓN, Guillermo; TEJIDO JIMÉNEZ, Javier; HERRERA GARCÍA, Francisco Javier; RECIO MIR, Álvaro; y SÁNCHEZ ROMERO, José Carlos: *Cortijos, Haciendas y Lagares. Provincia de Sevilla*. Sevilla, 2009.

RANZ YUBERO, 1996 = RANZ YUBERO, José Antonio: *Toponimia Mayor de Guadalajara*. Guadalajara, 1996.

RANZ YUBERO, 1999 = RANZ YUBERO, José Antonio; y LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón: *Toponimia y arqueología: yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*. Guadalajara, 1999.

ROHLFS, 1951 = ROHLFS, Gerhard: "Aspectos de toponimia española". En *Boletim de Filología*, vol. XII, 1951, págs. 228-264.

ROHLFS, 1961 = ROHLFS, Gerhard: "Antroponimia e toponomastica". En *Revue de linguistique romane*, XXV, 1961, págs. 354-368.

RUHSTALLER, 1990 = RUHSTALLER, Stefan: *Toponimia de la CampiñA de Utrera*. Sevilla, 1990.

RUHSTALLER, 1992 = RUHSTALLER, Stefan: *Toponimia de la región de Carmona.* München, 1992.

RUHSTALLER, 2009 = RUHSTALLER, Stefan: "De toponimia latina. El nombre de lugar *Marchena*". En *XIII Jornadas sobre Historia de Marchena. Lenguajes y signos.* Marchena, 2009, págs. 11-19.

SABIO GONZÁLEZ, 2006 = SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Aproximación al estudio del poblamiento histórico en el entorno de Jimena de la Frontera a través de la toponimia". En *Almoraima*, 33, 2006, págs. 309-321.

SABIO GONZÁLEZ, 2008 ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: *Villas, propietarios y nombres de lugar en la* Hispania *romana. Metodología toponímica y catálogo de los casos recogidos en Castilla-La Mancha y Madrid*. Madrid, 2008.

SABIO GONZÁLEZ, 2011 ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Sobre la cristianización del medio rural en la Antigüedad tardía: el caso del territorio emeritense". En *Eulalia*, 16, 2011, págs. 45-48.

SABIO GONZÁLEZ, 2014a ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Toponimia latina en el Campo de Gibraltar: de la romanización a la Reconquista". En *Almoraima*, 41, 2014, págs. 137-153.

SABIO GONZÁLEZ, 2014b ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "La toponimia oficial augustea en la Península Ibérica: nómina de núcleos poblacionales y principios de aplicación". En *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II. Historia Antigua*, 27, 2014, págs. 249-265.

SABIO GONZÁLEZ, 2016 ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "La propaganda augustea a través de los nombres de las ciudades hispanas". En *Anas*, 24, 2016, págs. 145-190.

SABIO GONZÁLEZ, 2017 ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Eulalia de Mérida y la villa de nombre Ponciano o Prontiano". En *Eulalia*, 22, 2017, págs. 24-27.

SABIO GONZÁLEZ, 2018a ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Cubillana: Arqueología posible en el substrato de un topónimo". En *Eulalia*, 23, 2018, págs. 38-41.

ABIO GONZÁLEZ, 2018b ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Matías Ramón Martínez y el nombre de Badajoz. Su fundamentación histórico-arqueológica a partir de un nuevo tipo toponímico". En *Revista de Estudios Extremeños*, LXXIV, 2018, págs. 853-880.

SABIO GONZÁLEZ, 2019 ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "El bronce de Bonanza. Contextualización arqueológica y toponímica de un documento jurídico romano". En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 38, 2019, págs. 91-104.

SABIO GONZÁLEZ, 2020a ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "La antropotoponimia predial romana. Implicaciones interdisciplinares en el origen de un fenómeno europeo". En *Veleia*, 37, 2020, págs. 45-55.

SABIO GONZÁLEZ, 2020b ═ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: "Propietarios, Villas, Toponimia y Arqueología. Desarrollo y Fundamentos de un Fenómeno pluridisciplinar en España". En *Congreso Internacional Las Villas Romanas Bajoimperiales de Hispania*. Palencia, 2020, 499-506.

SÁNCHEZ SALOR, 1979 ═ SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: "Topónimos derivados de nombres de *possessores* latinos en la provincia de Cáceres". En *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres, 1979, págs. 717-736.

SÁNCHEZ SALOR, 2008 ═ SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: "Toponimia de la Vía de la Plata". En *Anas*, 18, 2008, págs. 45-63.

SANZ SERRANO, 2017 = SANZ SERRANO, Rosa: “De la villa a la ecclesia (I): los documentos literarios sobre las transformaciones religiosas en la Hispania rural”. En *Arqueologia da transição: entre o mundo romano e a Idade Média*. Coimbra, 2017, págs. 319-341.

SECO DE LUCENA PAREDES, 1957 = SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: “Más nuevas notas de Toponimia arábigo-granadina”. En *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 6, 1957, págs. 77-86.

SECO DE LUCENA PAREDES, 1974 = SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: *Topónimos Árabes Identificados*. Granada, 1974.

SCHULZE, 1904 = SCHULZE, Wilhelm: *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*. Berlín, 1904.

SKOK, 1906 = SKOK, Peter: *Die mit den Suffixen -acum, -anum, -ascum und –uscum gebildeten Südfranzösischen Ortsnamen*. Halle, 1906.

SUAREZ ZARALLO, 1999 = SUAREZ ZARALLO, María Purificación: *Toponimia de la Comarca Tierra de Barros* (2 vols.). Badajoz, 1999.

TERÉS, 1986 = TERÉS, Elías: *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómina fluvial*. Madrid, 1986.

TORRES BALBÁS, 1970 = TORRES BALBÁS, Leopoldo: *Ciudades hispanomusulmanas. Tomo I. Historia e instituciones. Organización de las ciudades. Las calles*. Madrid, 1970.

TORRES BALBÁS, 1981 = TORRES BALBÁS, Leopoldo: *Crónica de la España musulmana*, vol. 5. Madrid, 1981.

TOVAR, 1974 = TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. 1: Baetica*. Baden-Baden, 1974.

TOVAR, 1976 = TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. 1I: Lusitania*. Baden-Baden, 1976.

TOVAR, 1989 = TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. III: Tarraconense*. Baden-Baden, 1989.

VALVERDE, 2009 = VALVERDE, José Antonio: *Anotaciones al Libro de la Montería del rey Alfonso XI*. Salamanca, 2009.

9.3. VARIA

AHN = Archivo Histórico Nacional (Madrid).

CIL = *Corpus Inscriptionum Latinarum.*

IGC = Instituto Geográfico y Catastral.

IGN = Instituto Geográfico Nacional.

MAN = Museo Arqueológico Nacional (Madrid).

MNAR = Museo Nacional de Arte Romano (Mérida).

TIR J-29, 1995 = *Tabula Imperii Romani. Hoja J-29: Lisboa*. Madrid, 1995.

TIR J-30, 1995 = *Tabula Imperii Romani. Hoja J-30: Valencia*. Madrid, 2001.

TIR K-30, 1993 = *Tabula Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid*. Madrid, 1993.

10. ANEXO

Como anexos al presente estudio hemos elaborado dos tablas: una de topónimos y otra de antropónimos.

La tabla de topónimos constará de seis columnas. La primera columna mostrará el nombre del topónimo en cuestión, que determinarán mediante su ordenación alfabética su situación dentro de la tabla.

En segunda instancia se indicará el área general en la que se inscribe cada caso, bajo las siglas AND (Andalucía), CAM (Castilla La Mancha, Madrid y Murcia) o EXT (Extremadura). Las comunidades uniprovinciales han tratado de ser englobadas dentro de áreas generales por motivos de practicidad. Los topónimos extintos se identificarán bajo las siglas EAN (Extintos Edad Antigua), ETA (Extintos Tardoantiguo), EMA (Extintos Medievales Árabes), EMC (Extintos Medievales Cristianos), EMO (Extintos Modernos) y ECO (Extintos Contemporáneos). Un código específico FHI identificará finalmente a los Falsos Historiográficos.

Con referencia a la localización específica se indicará en un cuarto campo, en el caso de los topónimos vivos, la provincia en cuestión en la que se sitúan. Otro campo señalará cronológicamente los trabajos en que se ha publicado el caso, siempre bajo una interpretación afín a nuestro tipo. A continuación, se señalará abreviadamente la valoración sugerida, mediante las siglas A (Alta), M (Media) y B (Baja). En último término, expresaremos la propuesta o propuestas antroponímicas dadas para cada ejemplar en cuestión, ordenadas en estricto orden alfabético.

Tras la tabla de topónimos, se sitúa una tabla con los antropónimos detectados dentro del área analizada. Ésta constará tan sólo de dos columnas: la primera se dedicará al antropónimo en cuestión, mientras que la segunda desarrollará los distintos topónimos a los que ha sido asociado dicha onomástica personal. Para la fácil identificación y localización de cada nombre de lugar específico, se empleará, expresándose entre paréntesis, el mismo sistema de siglas ya utilizado en la segunda columna de la tabla de topónimos.

Nombre	Área	Provincia	Bibliografía	Valoración	Antropónimo sugerido
[…]ELIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220	A	Aelius/-a/Aelianus/-a
[…]ILIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220	A	Ebrilius/-a, Sextilius/-a/Sextilianus
[…]NIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220	M	–
[…]NTANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, págs. 87-88; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 220-221	M	Montanus/-a
[…]RMANIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 88; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 221	M	–
[…]RSIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 88; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 221	A	Vrsius/-a/Vrsianus
ABADÍN	AND	Cádiz	Inédito	M	Albatius, Albatus, Aluitius
ABARÁN	CAM	Murcia	Inédito	M	Auarus/-a
ABIA DE LA OBISPALÍA	CAM	Cuenca	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 69-70; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 83-84 y 180	M	Apius/-a, Auius/-a
ABLANQUE	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Abullius/-a
ABRUCENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 96-97; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Aprucius/-a, Lauricius
ACIM, Pedroso de	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45, 124 y 155	B	Accius/-a, Asinius/-a, Attius/-a

AELIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 206 y 220; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 188-189	A	Aelius/-a/Aelianus/-a
AEMILIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 206	A	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
AGOST	EMC	-	POCKLINGTON, 1990, págs. 49-50 y 124	M	Augustus
ALBARRAGENA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Agius, Asius/-a/Asianus/-a, Asinius/-a, *Barracus
ALBATANA	CAM	Albacete	GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 65-66 y 179; POCKLINGTON, 2010, pág. 160	M	*Albitus/Albitanus, Aluitius, Heluetus
ALBERCHE	CAM	Toledo	Inédito	M	Perseius, Persius/-a
ALBINA DE LAS TORRES	AND	Sevilla	Inédito	M	Albius/-a/Albinus/-a
ALBINA, La	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 125; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13	A	Albius/-a/Albinus/-a
ALBUÑÁN	AND	Granada	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179	M	Albinius, Albunius
ALCANTARATABAYRA	EMC	-	Inédito	M	Varius/-a, Verius/-a
ALCAPARAÍN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 100-101 y 120; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	B	*Caparatius, Caprasius, Cauarasius/-a
ALCARRACHE	EXT	Badajoz	Inédito	M	Carancus/-a, Carro, Carrus
ALFONTÍN	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 128	M	Fonteius/-a, *Fontius/Fontinus/-a
ALIÁN	EMC	-	Inédito	A	Allius/-a/Allianus

ALIJA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 723; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30	M	Alleicea, Alicius/-a
ALOCÉN	CAM	Guadalajara	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13; PABÓN, 1953, pág. 97; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724; RANZ YUBERO, 1996, pág. 57-58; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 89	M	*Allugius, Alluquius
ALUCENAS	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 97; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	B	*Allugius, Alluquius, Lucius/-a/Lucianus/-a
ALUCHE	CAM	Madrid	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 119-121 y 182	A	Lucius/-a
ALUCHE	FHI	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724	N	*Allugius, Alluquius, Lucius/-a
AMRINA	EMA	-	Inédito	M	Amburus, Amurius, Amurus/-a
ANGÓN	CAM	Guadalajara	Inédito	M	*Angio, Angonio
ANGUILA	CAM	Madrid	Inédito	M	Ancharius/-a
ANGUITA	CAM	Guadalajara	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 89-90	M	Angetus/-a
ANNIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207	A	Annius/-a/Annianus
ANOS	CAM	Guadalajara	Inédito	A	Annius/-a
ANQUELA DEL DUCADO	CAM	Guadalajara	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 59; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 71; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 91-92	B	Ancharius/-a

ANQUELA DEL PEDREGAL	CAM	Guadalajara	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 59; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 71	B	Ancharius/-a
ANTEQUINA	CAM	Madrid	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 120-121 y 182	M	Antiochus/-a
ANTISTIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207	A	Antistius/-a/Antistianus/-a
AÑINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 119; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	A	Annius/-a/Annianus
APANIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 79; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207	A	*Apanius/*Apanianus
APAÑA, Molino de	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 724	M	*Apanius, Apanus/-a
APICHE	CAM	Murcia	Inédito	M	Apicius
APRINA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 125	M	Aprius/-a/Aprianus/-a

ARACENA	AND	Huelva	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13; PABÓN, 1953, pág. 95; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724; GORDÓN PERAL, 1991, págs. 20-21; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 60; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 71; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 74-75; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35	A	Arcius/-a, Aretius/-a
ARANA	AND	Cádiz	Inédito	M	Arrius/-a, Arius/-a, Arus, Sarenus/-a, Sarius/-a, Sarus/-a, Serius/-a, Serus/-a
ARAYA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724	A	Aradius/-a, *Araius, Areius/-a, Aretius/-a
ARAYA	EXT	Badajoz	Inédito	A	Aradius/-a, *Araius, Areius/-a, Aretius/-a

ARCHENA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 13; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 63; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 79-80; POCKLINGTON, 2013, pág. 47	M	Arcius/-a, Aretius/-a
ARCHENA	EMC	-	RUHSTALLER, 1992, pág. 126; RUHSTALLER, 2009, pág. 18	M	Arcius/-a, Aretius/-a
ARCHENA	AND	Sevilla	Inédito	M	Arcius/-a, Aretius/-a
ARGALLÉN	EXT	Badajoz	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 30 y 297	M	Arcadius/-a, Arcellus, Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a, Gallius/-a/Gallianus/-a/Gallienus/-a, Gallus/-a/Gallanus/Gallenus/-a
ARGALLÓN	AND	Córdoba	Inédito	M	Arcadius/-a, *Arcadio, Arcellus, *Arcello
ARGANDA DEL REY	CAM	Madrid	Inédito	M	Argenteus/-a, Argentius/-a
ARMEÑA, Cerro de	EXT	Badajoz	Inédito	M	Armenius/-a, Arminius/-a, Herminius/-a
ARMILLA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 147; POCKLINGTON, 2010, pág. 124; FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24	A	*Armilius, Armillus
ARNENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 97	A	Arnus/-a
ARNILLA, LA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 147	B	*Arnilius, Arnilus
ARQUENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 97; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Arquius/-a

ARQUILLA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 147	B	Arquius/-a
ARRAGO	EXT	Cáceres	Inédito	M	Arrius/-a
ARRIACA	EAN	-	Inédito	M	Arrius/-a
ARRIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207	A	Arrius/-a/Arrianus/-a
ASPERILLA, LA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724	B	*Asperilius, *Esperilius
ATINA	EMA	-	Inédito	M	Attius/-a/Attianus/-a
ATRERA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 159	B	*Atrarius
ATRIYA	EMA	-	Inédito	M	Atrilius
ATTIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 207	A	Attius/-a/Attianus/-a
AULAGO	AND	Almería	Inédito	M	Aulius/-a, Aulus/-a
AUÑÓN	CAM	Guadalajara	MONGE MOLINERO, 1993, pág. 44; RANZ YUBERO, 1996, págs. 73-74; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92-93	M	*Abundio, *Aduio, *Annio, Annius, *Auunius
AURELA	EXT	Cáceres	Inédito	A	Aurelius/-a
AUXINA	EMC	-	Inédito	M	Ausius, Ausus, *Ausuus/-a
AVENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 98; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Auenus, Auus/-a
AVID	EXT	Cáceres	Inédito	A	Auitus/-a
AVITIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 208; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 188-189	A	Auitius/-a/Auitianus/-a
AVIZA, Dexma	EMC	-	Inédito	M	Auitius/-a, Auitus/-a

AYN	EMC	-	Inédito	M	Adius/-a, Aius/-a/Aienus/-a, Atenius, Attius/-a/Attianus/-a, Fadius/-a/Fadianus/-a/Fadienus/-a
B[…]NIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 208	A	Bonius/*Bonianus/-a
BADAJOZ	EXT	Badajoz	MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905, págs. 22-23; SABIO GONZÁLEZ, 2018b	A	*Battalius, Battalus, Patalius, *Vetalius
BADIJA	EXT	Badajoz	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30	B	*Batilius
BADULLA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 147	M	*Badullius/-a, Patullius
BAENA	AND	Córdoba	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14; PABÓN, 1953, pág. 95; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 105; POCKLINGTON, 2010, pág. 125	A	Badius/-a, Baianius, Baius/-a/Baianus/-a, Batinius/-a, Batinus, Vatenius/-a, Vatius/-a
BAENA, Fuente	ECO	-	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75	B	Badius/-a, Baianius, Baius/-a/Baianus/-a, Batinius/-a, Batinus, Vatenius/-a, Vatius/-a

BAEZA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, págs. 147-150; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 75; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; FAURE SABATER, 2004, pág. 73; RUHSTALLER, 2009, nota 6; POCKLINGTON, 2010, pág. 127	M	Viuatius/-a
BAIANVS	EAN	-	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 162, 168, 176 y nota 235; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 147; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 228-229; SABIO GONZÁLEZ, 2019	A	Baianius, Baius/-a/Baianus/-a
BAILÉN	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14; PABÓN, 1953, pág. 95; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 75-76; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 106-107; FAURE SABATER, 2004, págs. 74 y 148	A	Valius/-a/Valianus
BALANCHINA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	B	*Palancius, Valente/Valentius/-a, Valentinus/-a
BALANZONA	AND	Córdoba	Inédito	M	Valentio

BALBAINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, págs. 119-120; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; SABIO GONZÁLEZ, 2019, págs. 99 y 103	A	Balbius/-a, Balbus, Barbatius/-a, Barbatus/-a
BALBINA, Villa	EXT	Badajoz	Inédito	A	Balbius/-a, Balbus/Balbinus/-a
BANIANA	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2009, nota 56; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 230	A	Banius
BARBACENA	AND	Sevilla	ROHLFS, 1951, pág. 244; PABÓN, 1953, pág. 98; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 91, 397-401, 485 y apartado 3.18, nota 75; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	A	Barbatius/-a/Barbatianus, Barbatus/-a
BARBACENA, Arroyo de	AND	Huelva	GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 77	N	Barbatius/-a/Barbatianus, Barbatus/-a

BARBAHÍJAR	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 150; JIMÉNEZ COBO, Martín: Jaén romano. Córdoba, 2000; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del Municipium Flauium Aurgitanum (Jaén)". En Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202.	B	*Barbarilius, *Barbarisius
BARBAÍNA	AND	Cádiz	Inédito	A	Barbatius/-a
BARBAÑO	EXT	Badajoz	Inédito	A	Balbius/-a, Balbus/Balbinus/-a, *Barbanius, Barbius/-a/Barbianus/-a, Barbus/-a
BARBARENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 98; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 399-401	M	Barbarius, Barbarus/-a, Bernaceus, Vernasius/-a
BARBARIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; SABIO GONZÁLEZ, 2014, págs. 149-150; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 231-232	M	Barbarius/Barbarianus
BARBATAS	AND	Granada	Inédito	M	Barbatius/-a, Barbatus/-a

BARBATE DE FRANCO	AND	Cádiz	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 78; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 113; FAURE SABATER, 2004, pág. 78; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 95	A	Barbatius/-a, Barbatus/-a
BARBATONA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, págs. 79-80; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 93-95	A	Barbatus/-a, Barbatio, Barbatius/-a
BARBINCHE	AND	Sevilla	Inédito	M	Barbentius, Barbianus/-a
BARCHÍN DEL HOYO	CAM	Cuenca	Inédito	A	Perseius, Persius/-a
BARCIENCE	CAM	Toledo	GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 74-76; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 125 y 171	M	*Barcia, *Parcius, Perseius, Persius/-a
BARDAGINA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 98; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 400-401	M	Bardascus, Bardos
BARDOCAS	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 868	M	Bardo
BARRAX	CAM	Albacete	Inédito	M	Barrus/*Barracus
BASCUÑANA	CAM	Cuenca	ROHLFS, 1951, pág. 244	M	Vasconius
BASSANA	EMA	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	M	Bassus/-a
BATALLA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 150; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 871	B	*Battalius, Battalus
BATARNA	EMA	-	PABÓN, 1953, págs. 156-157	A	Paternus/-a
BATERNO	EXT	Badajoz	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 59-60	M	Paternus
BAYNA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 14	M	Baius/-a/Baianus/-a/Baienus
BAYONA	AND	Jaén	Inédito	M	*Baio, Baius/-a/Baianus/-a/Baienus

BAYONA DE TAJUÑA	ECO	-	Inédito	M	*Baio/Baius/-a
BAZAGONA, La	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 723	M	Barsamis, *Batiacus, *Batiaco
BAZONA	AND	Jaén	Inédito	M	*Basso
BEAZA, Cabezo	CAM	Murcia	Inédito	M	Viuatius/-a
BEIRES	AND	Almería	Inédito	M	Varius/-a, Verius/-a
BEIRO	AND	Granada	Inédito	A	Varius/-a, Verius/-a
BELEÑA DE SORBE	CAM	Guadalajara	MONGE MOLINERO, 1993, pág. 48; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 95-96	B	Belenius/-a
BELICENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 98 y 109-110; RUHSTALLER, 2009, pág. 12; FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24	A	Bellicius/-a/Bellicianus, Bellicus/-a/Bellicanus, Bellitius, Belius
BENAMAUREL	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 155; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 132	B	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
BENATAE	AND	Jaén	MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103	M	*Benatius/-a, *Benatus/-a, Venantius/-a
BERBÉN	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	M	Barbus/-a
BERBÉN	EXT	Badajoz	Inédito	M	Barbus/-a
BERBERÍN	CAM	Murcia	Inédito	A	Barbarius, Barbarus/-a
BERCHO	AND	Jaén	Inédito	A	Perseius, Persius/-a
BERCIANA	CAM	Madrid	Inédito	M	Perseius, Persius/-a/Persianus
BERLANGA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Valerius/-a, Valerianus/-a, Verilus/-a
BERROZANA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722	M	Verrucius

BERSANA	EMA	-	Inédito	A	Persinus/-a, Persius/-a/Persianus
BERTILLANA	AND	Granada	Inédito	M	*Partillus/-a
BERZOCANA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721; GIL MONTES, 1997, págs, 79-80; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 66-67	M	Barciaeco, *Berciaco, *Berciocus, *Bercocus, Bertius, Orcus
BEZMILIANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 134; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; RUHSTALLER, 2009, pág. 14	A	Aemilius/-a/Aemilianus/-a, Vecilius/-a, Vicilius/-a
BIBIANA, Molinos de	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 134; POCKLINGTON, 2010, pág. 125	M	Baebius/-a/Baebianus/-a, Vibius/-a/Vibianus/-a
BILBIANA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 134; RUHSTALLER, 2009, pág. 14	A	Balbius/-a
BINCHANAS	EMA	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, págs. 98-99	M	Pincius/Pincianus, Vencius, Vintius/-a/Vintianus
BOBIA DE LA CHIMENEA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Bouius/-a
BOCHONES	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 83; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 97-98	M	Buccinius, Voconius/-a
BOCÍGANO	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 83; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 96-97	B	Buccinius
BOGARÍN	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27	M	*Buccarius/-a, Buccaro, Buccerius

BONAÍNA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 120; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	M	Bonatus, Bonius/*Bonianus/-a
BORCHANA	EMA	-	Inédito	A	Porcius/-a/Porcianus/-a
BOROX	CAM	Toledo	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 125-126 y 148	M	Burrus
BORRICÉN	CAM	Murcia	Inédito	A	Burriacus
BOTAÍNA	AND	Cádiz	Inédito	M	Bottius/-a, Boutius/-a
BOTIJA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 724-725; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 69-70	B	Botillus
BRÁCANA	AND	Granada	MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232	M	Bracarius, Bracius, Brarius, Breccius
BRÁCANA	AND	Córdoba	MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 214	M	Bracarius, Bracius, Brarius, Breccius
BROCÓN	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 144; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	M	Broccho, Brocchus
BUBIÓN	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 144; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	M	*Bouio, Bubius/-a, *Bubio
BUDIONA, La	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 723	M	*Boutio, Boutius/-a, *Budio, Budius/-a

BUITRAGO DE LOZOYA	CAM	Madrid	ROHLFS, 1951, pág. 242; ROHLFS, 1961, pág. 360; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 95-96; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 167-168; FAURE SABATER, 2004, pág. 119; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 121-122; MARTÍNEZ LEMA, 2013, pág. 78	M	Butrius, *Butrus/-a *Vulturius/*Vulturiacus
BULCHENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 99; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Bulca, Bultio, *Bultius, *Vulca, Vulcanius, *Vulceius
BULLAQUE	CAM	Ciudad Real	Inédito	M	Abullius/-a, Appuleius/-a, Paulus/-a
BULLAS	CAM	Murcia	Inédito	M	Abullius/-a, Appuleius/-a
BURDALLO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725	M	*Burdialus, Burdar
BÚRDALO	EXT	Badajoz	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725	M	*Burdialus, Burdar
BURGALLANA	AND	Almería	Inédito	M	Porcellus/-a, Porcilius/-a
BURRIANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 134; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 126; RUHSTALLER, 2009, pág. 14	M	*Burrienus, Burrius/-a/Burrianus/-a
BURUJENA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 99; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	M	*Burilius, *Burulius

BUYENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 99; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76	M	Boutius/-a, Bubius/-a, Budius/-a, Bugius/-a
C[…]ANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220	A	–
CABALLÓN	AND	Huelva	PIEL, 1947, pág. 42; PABÓN, 1953, pág. 144	B	Caballius, Caballio, Cabellio
CABENSE	ETA	-	Inédito	M	Caepio, Caepius/-a
CABRILLANA	AND	Córdoba	Inédito	M	Cabrilius
CABRIÑENA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 134-135; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 237	M	Cabrilius, *Cabrinius, *Caprinius
CABUZANA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 135; RUHSTALLER, 2009, pág. 14	M	Cabutius
CACHÁN	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 135	M	Cacius/-a, Cassius/-a/Cassianus/-a
CACÍN	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 125	M	Cacius/-a, Cassius/-a/Cassianus/-a
CADENA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Acidius, Acidus/-a, Catius/-a/Catianus/-a/Catienus/-a, Catus/-a/Catanus/-a/Catenus/-a
CAECILA	EAN	-	Inédito	M	Caecilius/-a, Caecilus/-a
CAECILIVS	FHI	-	MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, 1905, pág. 23; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 858, 874-876	B	Caecilius

CAELIONICCO	EAN	-	MONTENEGRO DUQUE, 1960, págs. 527-528; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 874-876	M	*Caecilionus, *Caelionus, Caelio, *Caelionico/-a
CAERIANA	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2009, nota 56; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 249	A	Caerius/-a
CAICENA	AND	Córdoba	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 16; PABÓN, 1953, págs. 95 y 99-100; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 214	A	Cacius/-a, Cadicius, Caecidius, Cassius/-a/Cassianus/-a, Catisius, *Caucus,*Qaico
CAICENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 95 y 99-100; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719	M	Cacius/-a, Cadicius, Caecidius, Cassius/-a/Cassianus/-a, Catisius, *Caucus,*Qaico
CALABUCHE	AND	Almería	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 182	B	Calapodius
CALAMÓN	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 867-868	M	Calamo, Calamus
CALAMÓN	AND	Córdoba	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 868	M	Calamo, Calamus
CALAMONTE	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 868	M	Calamo, Calamus
CALICASAS	AND	Granada	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 105; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 188	M	Gallus/-a
CALONCA	AND	Granada	Inédito	M	Callo, Callonio/-a

CALPVRNIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; CORREA RODRÍGUEZ, 2009, nota 56; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 256-257	A	Calpurnius/-a/Calpurnianus/-a
CALSENA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 100	A	Calcius, Calicius/-a Caltius/-a/*Caltienus/-a, Caratius, Carcius, Caricus/-a, Carisius/-a/Carisianus, Caritius
CAMARENA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 100	M	Camalus/-a, Camars, Camarus/Camarenus
CAMARENA	CAM	Toledo	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 16; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 90-92; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 127-128 y 148	A	Camalus/-a, Camars, Camarus/Camarenus
CAMARENA	EMO	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719	M	Camalus/-a, Camars, Camarus/Camarenus
CAMARENES	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 100	M	Camalus/-a, Camars, Camarus/Camarenus
CAMARILLAS	CAM	Albacete	GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 90-92; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 128	B	Camalus/-a, Camars, Camarus
CAMBIL	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 150; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 149	B	Campilius/-a, Campilus/-a

CAMPANA, LA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 135; RUHSTALLER, 2009, pág. 14	B	Campanus/-a
CAMPANIANA	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 257	M	Campanius/-a/Campanianus
CAMPANO	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 135	B	Campanus/-a
CAMPILLO DE ARENAS	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 150	B	Campilius/-a, Campilus/-a
CAMPIÑANA, Rambla de	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 123	M	*Campinius
CAMPISÁBALOS	CAM	Guadalajara	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 195	B	Sabellius/-a
CANANIA	EAN	-	PABÓN, 1953, pág. 123	M	Cananius
CANCINA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Cancius
CANDALIJA	EXT	Badajoz	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30	B	Alleicea, Alicius/-a
CANDÓN	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 144	M	Candius/-a, *Cando, Candonius
CANDÓN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 144	B	Candius/-a, *Cando, Candonius
CANENA	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 16-17; PABÓN, 1953, pág. 95; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 82; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 198-199	A	Canus, Canius/-a, Canenus, Caninius/-a
CANTILLANA	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 867	M	Cantilius/-a, Cantinius/-a/Cantinianus, Catilius/-a, Catinius/-a, Ilius
CANTILLANA	EXT	Cáceres	ROHLFS, 1951, pág. 244; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 867 y 879	M	Cantilius/-a, Cantinius/-a/Cantinianus, Catilius/-a, Catinius/-a, Ilius

CANTILLANA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402 y 406; PABÓN, 1953, págs. 135-136 y 145; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 76-80 y 485; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 203-204; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 867	A	Cantilius/-a, Cantinius/-a/Cantinianus, Catilius/-a, Catinius/-a, Ilius
CANTORIA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 150 y 156	M	Aurius/-a, Cantorius/-a, Orius/-a
CAPARACENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 100-101; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	*Caparatius, Caprasius, Cauarasius/-a
CAPARAÍN	FHI	-	PABÓN, 1953, pág. 120	N	Cabarasius, *Caparatius, Caprasius/-a, Cauarasius/-a
CARABANCHEL	CAM	Madrid	HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977, págs. 256	M	Carabasinus, Carauancus, Carauantius
CARABAÑA	CAM	Madrid	Inédito	M	Caruanius, Carauus
CARACENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 101; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; RUHSTALLER, 2009, págs. 12 y 14	M	Calcius, Calicius/-a, Caltius/-a/*Caltienus/-a, Caratius, Carcius, Caricus/-a, Carisius/-a/Carisianus, Caritius
CARACENA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 101; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; RUHSTALLER, 2009, págs. 12 y 14		Calcius, Calicius/-a, Caltius/-a/*Caltienus/-a, Caratius, Carcius, Caricus/-a, Carisius/-a/Carisianus, Caritius

CARACENA	CAM	Cuenca	GONZÁLEZ,1975, vol. II, pág. 272	M	Calcius, Calicius/-a, Caltius/-a/*Caltienus/-a, Caratius, Carcius, Caricus/-a, Carisius/-a/Carisianus, Caritius
CARACENILLA	CAM	Cuenca	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 84-85 y 179	B	Calcius, Calicius/-a, Caltius/-a/*Caltienus/-a, Caratius, Carcius, Caricus/-a, Carisius/-a/Carisianus, Caritius
CARACINO	EXT	Cáceres	Inédito	M	Caratius, Carcius, Caricus/-a
CARANCHENA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 101; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76	A	Carancus/-a, Carantius/-a/Carantinus/-a
CARAQUINO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720	M	Caratius, Carcius, Caricus/-a
CARAVACA DE LA CRUZ	CAM	Murcia	HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977, págs. 255-256	M	Carauancus, Carauius/*-a
CARAVIJA, Acequia de	CAM	Murcia	POCKLINGTON, 1990, págs. 59-61	B	Caluisius/-a
CARAVIJA, Acequia de	CAM	Murcia	POCKLINGTON, 1990, págs. 59-61	B	Caluisius/-a
CARBAJO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	B	Carbilius/-a, *Carpilius

CARCELÉN	CAM	Albacete	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17; PABÓN, 1953, pág. 125; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 66-67 y 179; POCKLINGTON, 2010, pág. 144	A	Carcilius/-a
CARCHELINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 125; POCKLINGTON, 2010, pág. 144	M	Carcenius, Carcilius/-a
CARCHENA	AND	Córdoba	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17; ROHLFS, 1951, pág. 244; PABÓN, 1953, pág. 95	A	Carcius, Carisius/-a/Carisianus, Carsius/-a, Cartius
CARCHENA	EMC	-	Inédito	A	Carcius, Carisius/-a/Carisianus, Carsius/-a, Cartius
CARCHINILLA	CAM	Albacete	Inédito	M	Carcius
CARCHUNA	AND	Granada	Inédito	M	*Carcio, Carcius, *Carisio, Carisius/-a/Carisianus, *Carsio, Carsius/-a, *Cartio, Cartius
CARCHUNIELLAS	EMC	-	Inédito	M	*Carcio, Carcius, *Carisio, Carisius/-a/Carisianus, *Carsio, Carsius/-a, *Cartio, Cartius
CARDINA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 125	N	Cardanus, Cardenos, Cardenus/-a, Cardius/-a
CARIJA	EXT	Badajoz	Inédito	A	Carisius/-a

CARMENA	CAM	Toledo	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 95-98; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 128-130	M	Armenius/-a Arminius/-a, Carmaeus, Carmanos, *Carmio, Minicia
CARPENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 101; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	M	Calpenus, Calpius/-a, Carpinius/-a, Carpius/-a, Carpus/-a
CARRANQUE	CAM	Toledo	Inédito	A	Carancus/-a, Carro, Carrus
CARRIÓN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 144	B	Carrio, Carrius/-a
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 144	B	Carrio, Carrius/-a
CARRONA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Carro
CARRONA, La	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 868-869	M	Carro, Carrus
CARVLA	EAN	-	Inédito	M	Carulus/-a
CASPIANA	ETA	-	SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 48	A	Caspius/-a/Caspianus, Cassius/-a/Cassianus/-a, Casponius/-a
CASTALLENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 101	M	Castalius/Castalinus/ Castalianus
CASTELICHE	CAM	Murcia	Inédito	M	Felicius/-a, Felix
CASTROBAYONA	AND	Jaén	Inédito	M	*Baio, Baius/-a/Baianus/-a/Baienus
CATACENA	AND	Granada	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 17; PABÓN, 1953, pág. 95	M	Catacius, Catacus, *Cattadius/-a
CATANA	AND	Málaga	Inédito	M	Cattius/-a, Cattus/-a
CATENA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 102; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103	M	Cattenius, Cattius/-a, Cato, Cattus/-a/Cattenus

CATENA	AND	Granada	Inédito	M	Cattenius, Cattius/-a, Cato, Cattus/-a/Cattenus
CATENA, Cañada	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 102; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; POCKLINGTON, 2010, pág. 125	B	Cattenius, Cattius/-a, Cato, Cattus/-a/Cattenus
CATÍN	AND	Granada	POCKLINGTON, 2010, pág. 125	M	Cattius/-a, Cato, Cattus/-a
CATÍN	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 125	M	Cattius/-a, Cato, Cattus/-a
CATINA, La	AND	Almería	POCKLINGTON, 2010, pág. 125	M	Cattius/-a, Cato, Cattus/-a
CATRIA	AND	Sevilla	Inédito	M	Cetrius, Quartius/-a
CAULINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 126; SABIO GONZÁLEZ, 2018a, pág. 40	M	Catullius/-a/Catullinus/-a, Catullus, Caulius/-a/Caulianus
CAURO	AND	Granada	Inédito	M	*Caurius, Caurus/-a
CAVLIANA	ETA	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719; SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 48; SABIO GONZÁLEZ, 2018a	A	Caulius/-a/Caulianus
CAVSIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 209; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 273-274	A	Causius/-a/*Causianus/-a
CAYA	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 866	A	Caius/-a, Gaius/-a
CAYCÉN	EMO	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 719	M	Cacius/-a, Cadicius, Caecidius, Cassius/-a/Cassianus/-a, Catisius, *Caucus, *Qaico
CAYO	ECO	-	Inédito.	B	Caius/-a, Gaius/-a

CAZORLA	AND	Jaén	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 239-240	B	Castulus/-a
CECLAVÍN	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720	M	Aesculapius, Clauius, Sclauius
CEDENA	CAM	Toledo	GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 130-131	M	Acidius, Acidus/-a
CEDILLO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	B	*Caedilius
CEREJANA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 314 y 317-318; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 148-149	B	Ceresus, *Ceresio
CERÓN	AND	Jaén	Inédito	M	Saro, Serio, Sero
CERROLAMINO	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 129; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167	M	*Laminius, Lamius/-a
CERROMOLINO	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 131	B	Mollius/-a, Mullius/-a
CERROMURIANO	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 141	B	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
CERROMURIANO	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 141	A	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
CETRINA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168	M	Cetrius
CHANCENA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 120	M	Saltius/-a/Saltiena, Salutius/-a, Sancius/-a, Sanctius/-a

CHARACENA	AND	Sevilla	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 18; PABÓN, 1953, pág. 95; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	A	Calcius, Calicius/-a, Caltius/-a/*Caltienus/-a, Caratius, Carcius, Caricus/-a, Carisius/-a/Carisianus, Caritius
CHARANA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 136	M	Sarenus/-a, Sarius/-a, Sarus/-a, Serius/-a, Serus/-a
CHARILLA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 151	B	*Serilius
CHARISIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, págs. 80-81; LIOU, 1990, págs. 184-185 y nota 20; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 209; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 278-279	A	Charisius/-a/Charisianus, Charitius
CHAUCHINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 120; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 232; RUHSTALLER, 2009, pág. 15	M	Saltius/-a/Saltiena, Salutius/-a, Sancius/-a, Sanctius/-a, Surilius, Surius/-a
CHAULENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 103	M	Satullus/-a, Saulus, Saunus
CHELES	EXT	Badajoz	Inédito	M	Selius/-a, Silius/-a
CHERA	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Serius/-a, Serus/-a
CHERÍN	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 127	A	Cerius/-a, Serenus/-a, Serinius/-a, Serius/-a, Sirius/-a
CHERINO	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	M	Cerius/-a, Serenus/-a, Serinius/-a, Serius/-a, Sirius/-a

CHERRÍN	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 127-128; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del Municipium Flauium Aurgitanum (Jaén)". En Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202	M	Cerrinius/-a, Cerrinus, Serenus/-a, Serius/-a, Serranus/-a
CHICHINA	AND	Sevilla	Inédito	A	Sisinius/-a, Sisius/-a
CHICLANA DE LA FRONTERA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 136; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 129; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 255; FAURE SABATER, 2004, pág. 170; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 871	A	*Ciclius, Cicrius/-a, Siculus/-a, Siculius
CHICLANA DE SEGURA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 136; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 129; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 255; FAURE SABATER, 2004, pág. 170	M	*Ciclius, Cicrius/-a, Siculus/-a, Siculius
CHILCHES	AND	Málaga	Inédito	M	Silicius
CHILLA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 151	A	Acilius/-a, Cilius/-a, Silius/-a

CHILLÓN	CAM	Ciudad Real	Inédito	A	Acilius/-a, Cellio, Cilius/-a, Silo
CHILLÓN	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 144	M	Acilius/-a, Cellio, Cilius/-a, Silo
CHILLÓN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 144	M	Acilius/-a, Cellio, Cilius/-a, Silo
CHILLÓN	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 144	A	Acilius/-a, Cellio, Cilius/-a, Silo
CHILLUÉVAR	AND	Jaén	PABÓN, 1953, págs. 146 y 151	M	Acilius/-a, Cellio, Cilius/-a, Silius/-a
CHILYENA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 103; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 95-96	M	Agilius/-a/Agilianus/-a, Aquilius/-a
CHIPIONA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, págs. 89 y 144; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	N	Caepio
CHIRÁN	AND	Almería	Inédito	A	Cerius/-a, Serenus/-a, Serinius/-a, Serius/-a, Sirius/-a
CHIRRITANA	AND	Córdoba	Inédito	M	*Seretus/-a, Siritus
CHISTE	EMC	-	Inédito	A	Sextus/-a
CHISTE	AND	Sevilla	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 128-129	M	Sextus/-a
CHISTE	AND	Jaén	Inédito	M	Sextus/-a
CHISTES	EXT	Cáceres	Inédito	A	Sextus/-a

CHUCENA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, págs. 103 y 145; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35; RUHSTALLER, 2009, págs. 12 y 18	A	Socius/-a, Sosius/-a/Sosianus, Sucius/-a
CHURRA	CAM	Murcia	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 130	M	Saurius/-a, Surius/-a
CHURRI	AND	Sevilla	Inédito	A	Saurius/-a, Surius/-a
CHURRIANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 137; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 130; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 25	A	Saurius/-a/*Saurianus, Sorilius, Surius/-a/Surianus/-a, Surilius
CHURRIANA	AND	Cádiz	Inédito	M	Saurius/-a/*Saurianus, Sorilius, Surius/-a/Surianus/-a, Surilius
CHURRIANA DE LA VEGA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 137 y 147; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 130 y 329; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 258; SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 25	M	Saurius/-a/*Saurianus, Sorilius, Surius/-a/Surianus/-a, Surilius
CHUZONA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 144-145	M	Succio

CILNIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 281	A	Cilnius/-a
CIPRIÁN	AND	Málaga	Inédito	M	Ciprianus/-a
CLAVÍN	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720	M	Clauius
CLODIANENSE	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 283	A	Clodius/-a/Clodianus/-a
CONCORRONA	EXT	Cáceres	Inédito	M	*Concordio
CONSTANTINA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 126; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 87-88; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 139; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; RUHSTALLER, 2009, nota 6; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 189	M	Constans/Constantius/-a/Constantinus/-a
COPINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 126; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	A	Calpius/-a, Copius/-a, Cupius/-a
CORAENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 102; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	M	Coraius
CORAJA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	M	Coracilus, Coracius, Coraius, *Coralius, Coralus
CORAJA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725.	M	Coracilus, Coracius, Coraius, *Coralius, Coralus
CORCOBINA	EMC	-	PABÓN, 1953, págs. 126 y 150	M	*Corcuius, *Corcuuius
CORCOYA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 126 y 150	B	*Corcuius, *Corcuuius

CORDUENTE	CAM	Guadalajara	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 98-99, 170 y 183	M	Cordonus, Cordus
CORIA	EXT	Cáceres	PABÓN, 1953, págs. 150-151; RUHSTALLER, 2009, nota 7; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	B	*Caurius
CORIA DEL RÍO	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 150-151; RUHSTALLER, 2009, nota 7	B	*Caurius, Caurus, Corius/-a, Curius
CORIANA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 136	A	*Caurius, Caurus, Corius/-a, Curius
CORIANA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 102	B	*Caurius, Caurus/-a, Corius/-a, Curius
CORÍN	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 126-127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 65	M	Caurus/-a/Caurinus, Corius/-a/Corinus/-a, Curius
CORÍN	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 126-127	M	Caurus/-a/Caurinus, Corius/-a/Corinus/-a, Curius
CORINA	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 126-127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 453	M	Caurus/-a/Caurinus, Corius/-a/Corinus/-a, Curius
CORINTIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 2015, pág. 209	A	Corintius/-a/Corintianus/-a
CORIPE	AND	Sevilla	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 276	M	Corippus
CORNELIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 81; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 209-210; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 288	A	Cornelius/-a /Cornelianus/-a
CORNILLO, Collado	EMC	-	Inédito	M	Cornelius/-a

CORONINA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 127	M	Coronius/-a
CORTEGANA	AND	Huelva	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 33-34	M	Aegidius/-a, *Corticus, Curtilius/-a/Curtilianus/-a
CORTEGANA, Aldea de	EXT	Badajoz	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 33-34 y 66	M	Aegidius/-a, *Corticus, Curtilius/-a/Curtilianus/-a
CORTIJENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 102; RUHSTALLER, 1990, pág. 126; RUHSTALLER, 1992; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Curtilius/-a/Curtilianus/-a, *Curtisius
COTINA, LA	EMO	-	PABÓN, 1953, pág. 127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168	M	Caltius/-a, Cottius/-a
COTRINA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 296; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168	M	Cotrius, Quartius/-a/Quartianus
COTRINA, La	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 127; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 168	M	Cotrius, Quartius/-a/Quartianus

CRESPELLINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 127; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	A	*Crispillus/-a
CRESTELLINA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 127	M	Chrestillus/-a
CRIPTANA, Campo de	CAM	Ciudad Real	GONZÁLEZ, 1975, vol II, pág. 272; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 75-76 y 178	M	*Angeterus, *Angeterius, *Quiterius, Quiterus
CRISPENSE	EAN	-	Inédito	M	Crispus/-a
CRISPÍN	AND	Sevilla	Inédito	A	Crespus/Crespinus, Crispus/-a/Crispinus/-a
CUARTANA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Quartus/-a
CUBILLANA	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018a	A	Caulius/-a/Caulianus
CULTULLENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 102; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Cultellus, Cultorius, *Cutulius, Cutullus
CUPIANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 136; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, págs. 296-297	A	Cupius/-a
CURRIANA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 136	M	Corius/-a, Curius
CUTILLA	EMO	-	PABÓN, 1953, pág. 151; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	M	Cutilius/-a, Cutius/-a
CUVIÁN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 136	M	Caluius/-a, Cupius/-a
DARBALLA	EMO	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	B	Taruilius, Taruius, Taruos
DEIBENSE	ETA	-	Inédito	M	*Deibus/-a, Deiuo/-a
DEXMA	EMC	-	Inédito	M	Decimus/-a
DEXMA AVIZA	EMC	-	Inédito	M	Decimus/-a
DIEZMA	AND	Granada	Inédito	M	Decimus/-a

DISCORENSE	EAN	-	Inédito	M	Dioscorus
DRIEBES	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Trebius/-a
DURÓN	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Taurio, *Turio, Turo
EBRILIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 81; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 210	A	Ebrilius/-a
ELICE	AND	Cádiz	Inédito	M	Felicius/-a, Felix
ELJAS	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	M	Elaesus, Eligius
ÉNIX	AND	Almería	Inédito	M	Annius/-a
ESCACENA DEL CAMPO	AND	Huelva	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 18; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; ROHLFS, 1951, pág. 244; PABÓN, 1953, pág. 95; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35; RUHSTALLER, 2009, pág. 18	A	Scatius, Scatus
ESCALONA	CAM	Toledo	Inédito	M	*Scalio, *Scalo
ESCARICHE	CAM	Guadalajara	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 310-311; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 99-100	M	Ascarius, Ascaricus

ESCARTANA, Barranco de	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, págs. 123-124	M	Scirtus
ESFILIANA	AND	Granada	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1; PABÓN, 1953, pág. 137	M	Asperius, Asuillius, *Asuius/-a, *Asuuillius, Asuuius/-a, *Hispalius, Spalius
ESPARTINAS	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 128; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	B	Spartus
ESPARTINAS	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 128	B	Spartus
ESPERA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 151; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; RUHSTALLER, 2009, nota 7	M	Asper, Asperius, Esperius, Sparus
ESPUÑA	CAM	Murcia	Inédito	M	Hisponius
ESTENA	CAM	Ciudad Real	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 76-77 y 178	M	Astius/-a/Astinus
ESTEPONA	AND	Málaga	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 161	M	Stephanus
EVANDRIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 877-878	A	Euander
FABULA, Paterna	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; PABÓN, 1953, págs. 156-157; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589	A	Fabullus/-a

FACHENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 103-104 y 125; RUHSTALLER, 1992, págs. 124-127; RUHSTALLER, 2009, pág. 12	M	Falcidius/-a/Falcidianus, *Falcius, Faltinius, *Faltius
FACINAS	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 128; PASCUAL BAREA, 2011, págs. 142-143; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; PASCUAL BAREA, 2018, nota 81	M	Falcidius/-a, *Falcius, *Faltius, Festius/-a/Festianus/-a, Festus/-a
FAÍN	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 128	M	Fadius/-a/Fadianus/-a/Fadienus/-a
FAÍN	AND	Cádiz	Inédito	M	Fadius/-a/Fadianus/-a/Fadienus/-a
FARIÁN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 137	M	Farius/-a/*Farianus
FAUCENA	AND	Granada	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 18; ROHLFS, 1951, pág. 244; PABÓN, 1953, págs. 95 y 103	M	Falcidius/-a/Falcidianus, *Falcius, Faltinius, *Faltius
FAVSTINIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 80; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 210	A	Faustinius/-a/Faustinianus/-a
FAYSANA	EMA	-	PASCUAL BAREA, 2011, págs. 142-143	A	Fasius, Fisius/-a, Fisus
FÉLIX	AND	Almería	Inédito	M	Felix
FIÑANA	AND	Almería	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; PABÓN, 1953, págs. 137	A	Afinius/-a, Alfenus/-a, Faenius/-a, Ofinius/-a
FIRMANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 2015, pág. 210	A	Firmus/-a/Firmanus/-a
FLORIANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Florius/-a/Florianus/-a
FLORIANA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Florius/-a/Florianus/-a
FONTAÑINA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 128; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175	M	*Fontanius, Fontanus/-a

FONTINA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 128; RUHSTALLER, 2009, nota 6	M	Fonteius/-a, *Fontius/Fontinus/-a
FORCANA	EMO	-	Inédito	M	Furcius/-a/*Furcianus/-a
FRAJANA	AND	Jaén	Inédito	M	Fresidius/-a, Fresius/-a
FRAJANA	AND	Sevilla	Inédito	M	Fresidius/-a, Fresius/-a
FRESINA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 126; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 149	M	Fresidius/-a, Fresius/-a
FRIGILIANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 137-138; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 343	M	Frigidus, Frisenius
FRIXIANA	EMC	-	PABÓN, 1953, págs. 137-138	M	Fresius/-a/Fresianus, Frisenius
FRONIANO	EMC	-	Inédito	M	Fronius/-a
FRONTIL	AND	Jaén	Inédito	A	Frontenus, Frontius/-a/Frontinus/-a
FRONTÍN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 128; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720	A	Frontenus, Frontius/-a/Frontinus/-a
FRONTINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 128; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720	A	Frontenus, Frontius/-a/Frontinus/-a
FRONTINO, Puerto	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 128	M	Frontenus, Frontius/-a/Frontinus/-a
FRONTÓN	AND	Málaga	Inédito	M	Fronto
FUENSAVIÑÁN, LA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 134; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 305; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 344; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 100-101 y 182-183	A	Sabinus/-a, Sabinius/-a/Sabinianus/-a

FVLVIANUM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 81; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 210-211; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 305	A	Fuluius/-a/Fuluianus
GABIA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 147 y 151-152; FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24	M	Gauius/-a
GAÉN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 104	M	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a, Gauius/-a/Gauianus/-a
GAENA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 104; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 200; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; RUHSTALLER, 2009, págs. 13-14	M	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a, Gauius/-a/Gauianus/-a
GAENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 104; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; RUHSTALLER, 2009, págs. 13-14	M	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a, Gauius/-a/Gauianus/-a
GAENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 104; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; RUHSTALLER, 2009, págs. 13-14	M	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a, Gauius/-a/Gauianus/-a
GAILÍN	AND	Sevilla	Inédito	A	Gallius/-a/Gallianus/-a/Gallienus/-a
GAITÁN, Torre del	EXT	Cáceres			Caittus/-a
GALERA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 152	A	Galerius/-a
GALIÁN	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 138	B	Gallius/-a/Gallianus/-a
GALIANA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 138	B	Gallius/-a/Gallianus/-a
GALIANA	CAM	Ciudad Real	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 77-78 y 178	M	Gallius/-a/Gallianus/-a

GALIANA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 138	M	Gallius/-a/Gallianus/-a
GALIANA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 138	M	Gallius/-a/Gallianus/-a
GÁLICA	AND	Málaga	Inédito	M	Gallus/-a/Gallius/-a/Gallicus/-a
GALISTEO	EXT	Cáceres	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 353	M	Calixtus
GALLERÍN	AND	Cádiz	Inédito	M	Galerius/-a
GALLIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 312	A	Gallius/-a/Gallianus/-a
GALLÍN	EMC	-	Inédito	A	Gallius/-a/Gallianus/-a/Gallienus/-a, Gallus/-a/Gallanus/Gallenus/-a
GALLO	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Gallius/-a, Gallus/-a
GALUCHENA	ECO	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, págs. 104-105 y 116; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76	M	*Callucius, Gallicus/-a, *Gallucius, Galosus/-a
GANDULLAS	CAM	Madrid	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 356	B	Candidius/-a
GARANDINA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Carantius/-a/Carantinus/-a
GARENA, La	CAM	Madrid	Inédito	A	Garos, Garrius/-a, Garus, Gerius/-a, Gerus
GARGOLENZA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Gargarius, Gargilius, Gargoris
GARGUERA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 725	M	Gargarius, Gargilius, Gargoris
GARRUCHA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 105 y 152	M	Carrucius, Carutius, Carusius/-a, Garicius, *Garrucius

GARRUCHA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Carrucius, Carutius, Carusius/-a, Garicius, *Garrucius
GARRUCHENA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, págs. 105 y 116; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	M	Carrucius, Carutius, Carusius/-a, Garicius, *Garrucius, *Garutianus
GARUÑANA	AND	Córdoba	Inédito	M	*Caronius/-a, Granius/-a
GARVÍN	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720	M	Caruius/-a, Caruus, Caruos
GAUCÍN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 120; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297; SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 316-317	B	Gaetius, Gaudienus, Gautius
GAVIA, La	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 152-153	M	Gauius/-a
GAZAÑINA	AND	Cádiz	Inédito	M	Castalius/Castalinus/ Castalianus
GELO	AND	Sevilla	Inédito	A	Gallius/-a, Gallus/-a, Gelius/-a
GELO	AND	Huelva	Inédito	A	Gallius/-a, Gallus/-a, Gelius/-a
GELO	AND	Sevilla	Inédito	M	Gallius/-a, Gallus/-a, Gelius/-a
GENCENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 105; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76	A	Genicius/-a, Gentius/-a/Gentianus
GENILLA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 152	M	Geminius/-a, Geminus/-a, *Genilius, Senilius/-a, *Simenus, Siminius
GEQUINA	AND	Almería	CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Siccus/-a

GERENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 105; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 90-92, 485 y apartado 3.18, nota 75; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	A	Garos, Garrius/-a, Garus, Gerius/-a, Gerus
GIBALBÍN	AND	Cádiz	Inédito	A	Albius/-a/Albinus/-a
GIBRALORIGA	EMC	-	Inédito	M	Laurius, Lauro/Laurus/-a, Lurius/-a
GIGONZA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, págs. 152		Segontius
GILENA	AND	Sevilla	Inédito	M	Agilius/-a/Agilianus/-a
GILIENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 106	A	Agilius/-a/Agilianus/-a
GOCÍN	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 120	M	Gaudienus, Gautius
GORUMEÑA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2019, nota 15	M	Columella
GRAENA	AND	Granada	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 19-20; PABÓN, 1953, págs. 95 y 106; MARTÍNEZ RUIZ, 1990, pág. 79; GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, pág. 234; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	A	Graius/-a/Graienus, Grauius/-a
GRAÑA, LA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 725-726	B	Granius/-a
GRAÑANA, La	ECO	-	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45	M	Granius/-a

GRAÑENA	AND	Jaén	ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, págs. 106 y 121; ROHLFS, 1961, pág. 355; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 111; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: Los municipios flavios en la provincia de Jaén. Jaén, 2002, págs. 54-55; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del Municipium Flauium Aurgitanum (Jaén)". En Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202	M	Granius/-a
GRAÑINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, págs. 119 y 120-121; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; RUHSTALLER, 2009, pág. 15; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	A	Granius/-a
GRAYA	CAM	Albacete	PABÓN, 1953, pág. 106	A	Graius/-a
GRIÑÓN	CAM	Madrid	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 122-123 y 182	A	*Granio, Granius/-a/Granianus/-a
GUADALMENA	CAM	Jaén	POCKLINGTON, 2010, pág. 124	M	Armilius, Armenius/-a, Arminius/-a

GUAREÑA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Aurenius, Aurinius, Aureus/-a, Aurius/-a, Orius
GUILLENA	AND	Sevilla	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 106; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 95-97, 485 y apartado 3.18, nota 75; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 382; RUHSTALLER, 2009, págs. 13, 16 y 18	A	Aquilius/-a, Iulius/-a, Quaelius/-a
GUILLENA	AND	Cádiz	GORDÓN PERAL, 1995, págs. 96-97	M	Aquilius/-a, Iulius/-a, Quaelius/-a
GUILLENA, La	AND	Sevilla	GORDÓN PERAL, 1995, pág. 96	B	Aquilius/-a, Iulius/-a, Quaelius/-a
GUILLENAS, Las	AND	Sevilla	GORDÓN PERAL, 1995, pág. 96	B	Aquilius/-a, Iulius/-a, Quaelius/-a
HARNINA	EXT	Badajoz	Inédito	A	Herennius/-a
HELICHE	AND	Sevilla	Inédito	M	Felicius/-a, Felix
HELLÍN	CAM	Albacete	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 67-69, 155 y 179; POCKLINGTON, 2010, págs. 124-125	A	Faelius/-a, Falius/-a
HERENNIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211	A	Herennius/-a/Herennianus/-a
HERRUZ	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726	B	Ferrucius
HERRUZA, La	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726	B	Ferrucius
HERVÁS	EXT	Cáceres	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 187	M	Geruasius
HÍRMES	AND	Almería		M	Hermes

HOLGUERA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	B	Auelicaria
ILLÁN DE VACAS	CAM	Toledo	JUNGFER, 1902, pág. 11; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 194 y 316-317; GARCÍA SÁNCHEZ, 1999, págs. 65-67; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 408; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 131-132	M	Iulius/-a/Iulianus/-a
ILLANA	CAM	Guadalajara	JUNGFER, 1902, pág. 11; RANZ YUBERO, 1996, págs. 155-156; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 194 y 316-317; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 408; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 101 y 132-133	M	Iulius/-a/Iulianus/-a
ILLENA	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 106-107; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527		Illius/-a, Iulius/-a/Iulianus/-a
ILLESCAS	CAM	Toledo	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 132-134, 148, 150 y 171	M	Iulius/-a
IMÓN	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Lemonius/-a
INA, La	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, págs. 118-119; : SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	M	Adius/-a, Aius/-a/Aienus/-a, Atenius, Attius/-a/Attianus/-a
IÑESQUE	CAM	Guadalajara	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 101-103	M	Annius/-a
IRESANUM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211	M	Iresius, Irsio

IVLIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 355	A	Iulius/-a/Iulianus/-a
JABALQUINTO	AND	Jaén	Inédito	M	Quintus/-a
JAÉN	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 19-20; PABÓN, 1953, págs. 95 y 107; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 200; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 62; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 416-417; FAURE SABATER, 2004, pág. 324; SABIO GONZÁLEZ, 2008, nota 143; SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 25; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 880	A	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a
JAEÑA	CAM	Toledo	Inédito	M	*Caianius, Caius/-a/Caianus/-a, *Gaianius, Gaius/-a/Gaianus/-a
JAMILENA	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20; PABÓN, 1953, págs. 95	A	Gamelius, Gemellus/-a, Samellius, *Samellus, Similius/-a, *Similus
JAMPONA	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27	M	Iambus
JARANA	AND	Cádiz	Inédito	M	Sarenus/-a, Sarius/-a, Sarus/-a, Serius/-a, Serus/-a
JAUCINA DEL RÍO	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 129	B	Gaudienus, Gautius

JAVIANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Gauius/-a/Gauianus/-a
JAYENA	AND	Granada	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 19	A	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a
JERENA	AND	Sevilla	GORDÓN PERAL, 1995, págs. 91-92; RUHSTALLER, 2009, pág. 18	M	Garos, Garrius/-a, Garus, Gerius/-a, Gerus
JERENAS, Las	AND	Huelva	GORDÓN PERAL, 1995, pág. 92	M	Garos, Garrius/-a, Garus, Gerius/-a, Gerus
JEREZ DE LA FRONTERA	AND	Cádiz	BORREGO SOTO, 2006, págs. 61-62; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	M	Serius/-a, Serus/-a
JEREZ DE LOS CABALLEROS	EXT	Badajoz	Inédito	M	Serius/-a, Serus/-a
JEREZ DEL MARQUESADO	AND	Granada	Inédito	M	Serius/-a, Serus/-a
JIMENA	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20; PABÓN, 1953, pág. 95; SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 314	M	Geminius/-a, Geminus/-a, *Simenus, Siminius
JIMENA DE LA FRONTERA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 314; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 145-146	M	Geminius/-a, Geminus/-a, *Simenus, Siminius
JIMERA DE LÍBAR	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 159	B	Simarius
JIQUENA	FHI	-	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20	N	Siccus/-a
JIQUENA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 20	A	Siccus/-a
JOGINA	AND	Córdoba	Inédito	A	Socius/-a, Sosius/-a/Sosianus, Sucius/-a

JOLA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Iulius/-a
JÓRVILA	AND	Almería	Inédito	M	Seruilius/-a, Seruilus/-a, *Survilus
JOTRÓN	AND	Málaga	Inédito	M	Sutrio, Sutrius
JUBILES	AND	Granada	Inédito	M	Subidius
JULBINA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 129; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	*Suluius/-a, Suruius/-a
JULIANA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402 y vol. II, pág. 474	M	Iulius/-a/Iulianus/-a
JULIANA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	M	Iulius/-a/Iulianus/-a
JULIANA	AND	Granada	CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51.	M	Iulius/-a/Iulianus/-a
JULINA	EMO	-	CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Iulius/-a/Iulianus/-a
JUMILLA	CAM	Murcia	POCKLINGTON, 2013, pág. 48	M	Gemellus/-a, *Sumilius/-a
JUN	AND	Granada	Inédito	M	Iunius
JURENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 107	M	Exuperius/-a/Exuperianus, Subrius/-a, Superius/Superianus/-a
LABERIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211	A	Laberius/-a/Laberianus
LÁCARA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Lacer
LAELIA	EAN	-	PABÓN, 1953, pág. 88; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; POCKLINGTON, 2010, pág. 127; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 359-360	M	Laelius/-a
LAMPONIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212	A	Lamponius
LANTÍN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 129.	M	*Lantius
LARIOS	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726	B	Hilarius/-a, Hilarus/-a, Larius/-a, Larus/-a

LAVRENTIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 2015, pág. 211	A	Laurentius/-a/Laurentianus/-a
LAYOS	CAM	Toledo	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 134-135	M	Laius, Lallius/-a, Lallus/-a
LEBAÑEJO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726	M	Libanius
LEBRENA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 107; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	A	Laberius/-a/Laberianus, *Libarius/-a, Libarus, Liber/Liberus/-a, Liberius/-a/Liberinus
LEDANCA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 163; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 103-105 y 172	M	Laetus/-a, Lepidianus/-a, Lepidus/-a, Lucius/-a
LEDAÑA	CAM	Cuenca	Inédito	M	Annius/-a, Laetius/-a/Laetianus/Laetinus, Laetus/-a
LEPE	AND	Huelva	Inédito	M	Laepus/-a
LERENA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, págs. 107-108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; QUILES GARCÍA, 2009, pág. 42; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	A	Hilarius/-a, Hilarus/-a, Larenus/-a, Larinius/-a, Larius/-a/Larinus, Larus/-a
LERENA, Casas de	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, págs. 107-108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	M	Hilarius/-a, Hilarus/-a, Larenus/-a, Larinius/-a, Larius/-a/Larinus, Larus/-a
LESPETANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212	M	*Lespetus/*Lespetanus

LEVCIANA	EAN	-	Inédito	A	Leucius/-a/Leucianus, Lucius/-a/Lucianus/-a
LEVIA	AND	Cádiz	Inédito	M	Liuius/-a
LÍBAR	AND	Málaga	Inédito	M	*Libarius/-a, Libarus, Liber/Liberus/-a, Liberius/-a
LIBRILLA	CAM	Murcia	POCKLINGTON, 2013, pág. 49	M	*Leporellus, Liberalis
LICINIANA	EAN	-	Inédito	A	Licinius/-a/Licinianus/-a
LILLO	CAM	Toledo	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 214-215; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 438; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 135-137	A	Laelius/-a, *Lillius, Lillus/-a
LINARA	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 153		Linarius
LIZANAS	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 138; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722	M	Licius/-a, Lissius
LLERA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Hilarius/-a, Hilarus/-a, Larius/-a, Larus/-a
LLERENA	EXT	Badajoz	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 22-23; PABÓN, 1953, pág. 108; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 191; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	A	Hilarius/-a, Hilarus/-a, Larenus/-a, Larinius/-a, Larius/-a/Larinus, Larus/-a
LLEVANA, Haza	CAM	Cuenca	Inédito	M	Libanius, Liuius/-a/Liuianus/-a
LOBAIRANA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	M	Luparius
LOBANINA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 404; PABÓN, 1953, pág. 129	A	*Lupanius, *Lupanus, Lupianus/-a

LOBÓN	EXT	Badajoz	Inédito		Lupio
LOGROSÁN	EXT	Cáceres	COROMINAS, 1960, pág. 402; GIL MONTES, 1997, págs, 79-80; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 449; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 189	A	Lucretius/-a/Lucretianus/-a, Lucrosus/-a
LOJA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 153	M	Laucius/-a, Lausus, Lautius/-a
LOPERA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 153; RUHSTALLER, 2009, nota 7	M	Luparius
LOPERA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 153	M	Luparius
LOPERA	AND	Granada	Inédito	M	Luparius
LORA	AND	Jaén	Inédito	M	Laurius, Laurus/-a
LORA DEL RÍO	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 153-155; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 97-99 y 485; RUHSTALLER, 2009, nota 7	M	Laurius, Laurus/-a
LORANCA	CAM	Madrid	Inédito	M	Laureanus, Laurus/-a
LORANCA DE TAJUÑA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 164; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 104-105 y 172	M	Laureanus, Laurus/-a
LORANCA DEL CAMPO	CAM	Cuenca	Inédito	M	Laureanus, Laurus/-a
LOVPPARIA	EAN	-	PABÓN, 1953, pág. 153	M	Luparius
LUBIÁN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 138	M	Lupius/-a/Lupianus/-a
LUBRÍN	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 129; COROMINAS, 1960, pág. 383	M	Luparius, Lupillus/-a, *Lupilinius

LUCAINENA	AND	Almería	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1961, pág. 355; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 454; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53	A	Lucanius/-a/Lucanianus, Lucanus/-a
LUCAINENA DE LAS TORRES	AND	Almería	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1961, pág. 355; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 220; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 454; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53	A	Lucanius/-a/Lucanianus, Lucanus/-a

LUCENA	AND	Córdoba	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1; MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, págs. 95 y 108; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; ROHLFS, 1961, pág. 355; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 220; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 200; FAURE SABATER, 2004, pág. 368; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	A	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	B	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	M	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a

LUCENA	ECO	-	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; ROHLFS, 1961, pág. 355; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	B	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	B	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	B	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	B	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726	M	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA	AND	Málaga	Inédito	M	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a

LUCENA DEL PUERTO	AND	Huelva	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95, 108 y 129; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; ROHLFS, 1961, pág. 355; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 21; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 220; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35; FAURE SABATER, 2004, pág. 368; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	A	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA, Cañada	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722, 724 y 726	M	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCENA, Fuente	AND	Málaga	Inédito	M	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a

LUCENA, Sierra de	AND	Granada	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 21-22; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; ROHLFS, 1961, pág. 355; SÁNCHEZ SALOR, 1979 págs. 722, 724 y 726; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	M	Lucanus/-a, Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726	A	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726	M	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 22; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65	M	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	M	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726	A	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	EMC	-	Inédito	A	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA	FHI	-	ROHLFS, 1951, pág. 245	N	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCHENA, Casa de	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 108; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 722 y 726	M	Lucius/-a/Lucianus/-a

LUCHINA, Pilar de	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 129	M	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCIA, Casa de la	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726	B	Lucius/-a
LUCIANA	CAM	Ciudad Real	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 178 nota 1; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 22; ROHLFS, 1951, pág. 244; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 65; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 455; FAURE SABATER, 2004, pág. 368; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 36, 78-79 y 178	M	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUCIANA, Nuestra Señora de	CAM	Ciudad Real	Inédito	A	Lucius/-a/Lucianus/-a
LUGROS	AND	Granada	Inédito	A	Lucrius/-a
LUJÁN, Casa	CAM	Cuenca	Inédito	M	Lulius/-a/*Lulianus/-a, Luculus/-a
LUNA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2014a, nota 42	M	Laurius, Lauro/Laurus/-a, Lurius/-a
LUPIANA	CAM	Guadalajara	COROMINAS, 1958; COROMINAS, 1972, vol. I, págs. 108-109; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; RANZ YUBERO, 1996, pág. 165; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 458; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 105-106 y 115	A	Lupus/-a, Lupius/-a/Lupianus/-a

LUPIÓN	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 145; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 168; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 458	A	Lupio, Lupius/-a/Lupianus/-a
LUQUE	AND	Córdoba	Inédito	M	Lucius/-a
LURA	EMA	-	SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150	A	Laurius, Lauro/Laurus/-a, Lurius/-a
LURIA	ECO	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726	M	Lurius/-a
LURIANA	EXT	Badajoz	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 21; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 66; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	A	Laurius/Laurianus, Laurus/-a, Lurius/-a
LUZAGA	CAM	Guadalajara	ROHLFS, 1951, pág. 242; COROMINAS, 1958; COROMINAS, 1972, vol. I, nota 39; RANZ YUBERO, 1996, págs. 165-166; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 106-107	B	Lucius/-a
LVCRETIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212	A	Lucretius/-a/Lucretianus/-a
LVPIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 368-369	A	Lupius/-a/Lupianus/-a

MACARENA	AND	Sevilla	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; COLLANTES DE TERÁN, 1950; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, págs. 95 y 155; TORRES BALBÁS, 1970, nota 58; TORRES BALBÁS, 1981, pág. 227; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	B	Macarus/-a, Macarius/-a
MACARENA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401	A	Macarus/-a, Macarius/-a
MACARENO	AND	Sevilla	Inédito	A	Macarus/-a, Macarius/-a
MACENA, Huerta de	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 108	M	Macius/-a/*Macinus, Matius/-a/Matienus/-a
MACENA, La	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 108; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103	M	Macius/-a/*Macinus, Matius/-a/Matienus/-a
MACENAS	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 108	M	Macius/-a/*Macinus, Matius/-a/Matienus/-a
MACIÁN	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 138; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727	M	Macius/-a, Matius/-a
MACRINIANVM	EAN	-	Inédito	A	Macrinius/-a/Macrinianus/-a
MADRID	CAM	Madrid	Inédito	M	Emeritius/-a
MAGAN	EMA	-	GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 180-181; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 151	A	Magano/Maganus/-a, Magius/-a/Magianus/-a
MAGÁN	CAM	Toledo	GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 180-181; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 137-138 y 151	A	Magano/Maganus/-a, Magius/-a/Magianus/-a

MAGAÑA	AND	Jaén	SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 152	M	*Maganius, Maganus/-a, Magnentius/-a
MAGARA, LA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 155	A	Macarus/-a, Macarius/-a
MAGARA, LA	AND	Granada	Inédito	M	Macarus/-a, Macarius/-a
MAGASCA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Magius/-a
MAGENA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 109	M	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Maricus/-a/Maricanus, Marsius, Martius/-a/Martianus/-a, Marssus
MAGNANCIA	EMC	-	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 151-152 y 154	M	Magnentius/-a
MAÍNA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 121; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	M	Magius/-a, Maius/-a
MAÍNA, La	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 121; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	M	Magius/-a, Maius/-a
MAIRENA	AND	Granada	HÜBNER, 1900, pág. 406; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1961, pág. 355; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 463; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	A	Maior/Maioranus/Maiorenus, Marius/-a/Marianus/-a/Marienus

MAIRENA DEL ALCOR	AND	Sevilla	HÜBNER, 1900, pág. 406; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 404; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1961, pág. 355; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 225; GALMÉS DE FUENTES, 2000, págs. 81-82; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 463; FAURE SABATER, 2004, págs. 74 y 148; RUHSTALLER, 2009, págs. 14 y 18	A	Maior/Maioranus/Maiorenus, Marius/-a/Marianus/-a/Marienus

MAIRENA DEL ALJARAFE	AND	Sevilla	HÜBNER, 1900, pág. 406; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 404; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; ROHLFS, 1961, pág. 355; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 225-226; GALMÉS DE FUENTES, 2000, págs. 81-82; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 464; FAURE SABATER, 2004, págs. 74 y 148; RUHSTALLER, 2009, págs. 14 y 18	A	Maior/Maioranus/Maiorenus, Marius/-a/Marianus/-a/Marienus
MAJANO	CAM	Toledo	ROHLFS, 1951, pág. 244	B	Ammaius/-a, Mallius/-a/Mallianus
MAJONA	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27	M	*Maculo, *Maculonius/-a, *Mallio
MALAGÓN	CAM	Ciudad Real	Inédito	M	Malchio
MALAGÓN	CAM	Madrid	Inédito	M	Malchio
MALLÉN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 109; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727	M	Ammaius/-a, Mallius/-a/Mallianus
MALLÉN	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 109; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727	M	Ammaius/-a, Mallius/-a/Mallianus
MALLÉN	AND	Málaga	Inédito	M	Ammaius/-a, Mallius/-a/Mallianus
MALLENA, La	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 109	M	Ammaius/-a, Mallius/-a/Mallianus

MALLENA, LA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 109; SÁNCHEZ SALOR, 1978, pág. 727; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	M	Ammaius/-a, Mallius/-a/Mallianus
MAMPOLÍN	EXT	Badajoz	Inédito	A	Paulus/-a/Paulinus/-a
MANDAYONA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 170; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 102, 108 y 182-183	A	Mandonius, Mandulius, *Mantaio, Mantaius
MANDRONA	EMO	-	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 153-154 y 179	M	Mandulio, Mandulius
MANFRONTÍN	ECO	-	CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 45, 225 y 608	M	Frontenus, Frontius/-a/Frontinus/-a
MANINA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 129; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	M	Manius
MANINA	CAM	Madrid	Inédito	M	Manius
MANLIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212	A	Manlius/-a/Manlianus/-a
MARACENA	AND	Granada	HÜBNER, 1900, pág. 406; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; PABÓN, 1953, págs. 95 y 147; SECO DE LUCENA, 1974, pág. 58; DÍAZ GARCÍA y BARRIOS AGUILERA, 1991, pág. 230; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 230; MORALES RODRÍGUEZ 2002a, pág. 233; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 472; FORNELL MUÑOZ, 2011, pág. 24	A	Maratius/-a/*Maratianus, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Marsius, Martius/-a/Martianus/-a, Mauricius/-a, Mauricus/-a, Mauritius

MARACENA	ECO	-	Inédito	M	Maratius/-a/*Maratianus, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Marsius, Martius/-a/Martianus/-a, Mauricius/-a, Mauricus/-a, Mauritius
MARCHAGAZ	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 726; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 203-204; CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 44-45 y 712-713	B	Marcius/-a, Martius/-a/*Martiacus, Murcius/-a
MARCHAGAZ	ECO	-	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 203; CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, págs. 44-45 y 712-713	B	Marcius/-a, Martius/-a/*Martiacus, Murcius/-a
MARCHAMALO	CAM	Guadalajara	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 473; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 108-109	B	Marcius/-a, Martius/-a
MARCHÁN	ECO	-	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24	M	Marcius/-a/Marcianus/-a, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHANA	CAM	Albacete	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; POCKLINGTON, 2010, pág. 124; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 203; POCKLINGTON, 2010, pág. 124	M	Marcius/-a/Marcianus/-a, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHELINA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 129-130; RUHSTALLER, 2009, nota 6	A	Marcellus/-a/Marcellinus/-a

MARCHENA	AND	Almería	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; POCKLINGTON, 2010, pág. 124	A	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENA	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; POCKLINGTON, 2010, pág. 124	M	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a

MARCHENA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; POCKLINGTON, 2010, pág. 124	A	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENA	AND	Sevilla	MEYER-LÜBKE, 1925b, págs. 179-180; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 404; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; MENÉNDEZ PIDAL, 1968, pág. 137; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 231; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 473; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; SABIO GONZÁLEZ, 2006, pág. 315; QUILES GARCÍA, 2009, pág. 42; RUHSTALLER, 2009; POCKLINGTON, 2010, pág. 124; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 188	A	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a

MARCHENA	AND	Granada	RUHSTALLER, 2009, pág. 14	M	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENA	FHI	-	RUHSTALLER, 2009, pág. 14	B	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENA, Santa Cruz de	AND	Almería	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 191 y 203; SABIO GONZÁLEZ, 2006, nota 13; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; POCKLINGTON, 2010, pág. 124	N	Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Marcus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENILLA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 315-316; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 148	M	Marcellus/-a/Marcellinus/-a, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENILLA	AND	Sevilla	RUHSTALLER, 2009, nota 6	M	Marcellus/-a/Marcellinus/-a, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENILLA	EMC	-	Inédito	M	Marcellus/-a/Marcellinus/-a, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Martius/-a/Martianus/-a

MARCHENILLA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 315-316; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	M	Marcellus/-a/Marcellinus/-a, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENILLA	AND	Málaga	SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 315-316	B	Marcellus/-a/Marcellinus/-a, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCHENILLA, Villares de	AND	Huelva	Inédito	M	Marcellus/-a/Marcellinus/-a, Marcius/-a/Marcianus/-a/Marcienus, Martius/-a/Martianus/-a
MARCIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212	A	Marcius/-a/Marcianus/-a
MARCIMINO	AND	Sevilla	PACHÓN ROMERO, 2006, pág. 421	M	Maximus/-a/Maximianus/-a/Maximinus/-a
MARIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; JUNGFER, 1902, pág. 11	A	Marius/-a/Marianus/-a
MARIANA	CAM	Cuenca	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 82; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 474; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 85-86 y 180	M	Marius/-a/Marianus/-a
MARIANA	ECO	-	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 23; GALMÉS DE FUENTES, 2000, pág. 82	B	Marius/-a/Marianus/-a

MARIANVM	EAN	-	HÜBNER, 1900, pág. 406; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 82; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 377	A	Marius/-a/Marianus/-a
MARIANVS, Mons	EAN	-	JUNGFER, 1902, pág. 11; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 377	A	Marius
MARININA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 130	A	Marinius/-a, Marinus/-a
MARIÓN	EXT	Cáceres	Inédito	M	Mario
MARIORVM	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 378	A	Marius/-a
MARO	AND	Málaga	Inédito	A	Maro
MARRÓN	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 145; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del Municipium Flauium Aurgitanum (Jaén)". En Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202	M	Maro, *Marro, Marronius
MARSIANA	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 379	M	Marsius/Marsianus
MARTEGINO	ECO	-	Inédito	M	Marticus
MARTIANVM	FHI	-	HÜBNER, 1900, pág. 406	B	Martius/-a/Martianus/-a
MARTILENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 109	A	Martillus/-a, Martinus/-a
MARTOS	AND	Jaén	Inédito	A	Martius/-a

MARZÁN	FHI	-	ROHLFS, 1951, pág. 244	N	Marcius/-a/Marcianus/-a, Martius/-a/Martianus/-a
MASCARANAS	AND	Almería	Inédito	M	Mascarius, Mascarus/-a
MASCARAQUE	CAM	Toledo	GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 187-189; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 477; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 138-139	M	Mascarius, Mascarus/-a
MATACHEL	EXT	Badajoz	Inédito	M	Selius/-a, Silius/-a
MATALNANA	EMA	-	Inédito	M	Matelinus
MATERNENSE	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 382	A	Maternus/-a
MATIÁN	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 138-139; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727	M	Macius/-a, Matius/-a, Matidius/-a
MATILLAS, LAS	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 726-727	B	Mattius/-a
MATRERA, Rancho de la	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 159	B	*Matrarius
MATRIANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Matrius/-a/*Matrianus
MATURANA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 139	M	Maturus/-a
MAULÍN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 130	M	*Maulius, Maunius, Maurus/-a
MAULINA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 130	M	*Maulius, Maunius, Maurus/-a
MAULIQUE	EXT	Cáceres	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 205	B	Mauricius/-a, Mauricus/-a
MAUÑA	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 140-141 y 155; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	M	Maunius
MAURÁN	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 139; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	M	Maurus

MAUREL, EL	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 155; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247	M	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MAURELLA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 155	M	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MAURÍN, EL	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 130	M	Maurus/-a/Maurinus/-a
MAURREL	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 155	B	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MAWRA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 155	A	Maurus/-a
MAWRA	EMA	-	POCKLINGTON, 2010, pág. 127	A	Maurus/-a
MAWRINA	EMA	-	Inédito	A	Maurus/-a/Maurinus/-a
MAWRIYANA	EMA	-	Inédito	M	Maurellius, Maurilius/-a, *Maurillus/-a
MAXSIMIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213	A	Maxsimus/-a/Maxsimianus
MAYAS, LAS	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727	B	Ammaius/-a, Maius/-a, Mallius/-a
MAYORGA	EXT	Badajoz	Inédito	A	Maior/Maiorius/-a/Maioricus/-a
MAYORGA, Puente	AND	Cádiz	Inédito	M	Maior/Maiorius/-a/Maioricus/-a
MAZACÁN, El	AND	Sevilla	GORDÓN PERAL, 1995, págs. 445-447	M	*Martiacus, Marticus
MAZALBA	CAM	Toledo	Inédito	M	Albus/-a, Allius/-a
MECINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 130-131; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Maccius/-a, Mecius/-a, Messius/-a/Messianus/-a
MECINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 130-131; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Maccius/-a, Mecius/-a, Messius/-a/Messianus/-a

MECINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 130-131; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Maccius/-a, Mecius/-a, Messius/-a/Messianus/-a
MECINA	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 130-131; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Maccius/-a, Mecius/-a, Messius/-a/Messianus/-a
MECINA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 130-131; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Maccius/-a, Mecius/-a, Messius/-a/Messianus/-a
MECINA	FHI	-	HÜBNER, 1900, pág. 406; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213	B	Maccius/-a, Mecius/-a, Messius/-a/Messianus/-a
MEDINA-SIDONIA	AND	Cádiz	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 234-235	N	Sidonius
MEDRANA, La	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 139; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	B	Maturus/-a
MEGINA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 177; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92, 109-110, 117, 183 y nota 95	A	Messius/-a/Messianus/-a
MELICENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 109-110	M	Bellicius/-a/Bellicianus, Bellicus/-a/Bellicanus, Bellitius
MELÍN	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 131	M	Maelius/-a/Maelianus/Maelinus
MELLINAS, Los	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 131	M	Mellius/-a
MENIPPIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213	A	*Menippius/-a
MENJILLÁN	AND	Sevilla	Inédito	M	Maxillus

MÉNTRIDA	CAM	Toledo	GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 195-197; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 139-140	B	Mentor
MERLINA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 131	M	Marillius, Marillus/-a, Marinius/-a, Marinus/-a
MERLINA, Cortijo de	ECO	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 131	B	Marillius, Marillus/-a, Marinius/-a, Marinus/-a
MESSIANVM	EAN	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402-403; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213	A	Messius/-a/Messianus/-a
MESSIANVM	EAN	-	HÜBNER, 1900, pág. 406; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213	A	Messius/-a/Messianus/-a
MICENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 110	M	Amicius, Micius, Mittius
MILÁN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 139	M	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILENA	AND	Sevilla	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 238; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 495; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	M	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLA, Perales de	CAM	Madrid	Inédito	A	Aemilius/-a
MILLÁN	ECO	-	PABÓN, 1953, págs. 139	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLÁN, Arroyo de	ECO	-	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45 y 608	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLÁN, Arroyo de	ECO	-	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 226	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLÁN, Casa de	ECO	-	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a

MILLÁN, Casas de	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 101; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLÁN, Eras de	EXT	Cáceres	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 45 y 608	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLANA	CAM	Guadalajara	JUNGFER, 1902, pág. 11; MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 24; MONGE MOLINERO, 1993, pág. 110; RANZ YUBERO, 1996, pág. 180; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 238; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 495; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 211; FAURE SABATER, 2004, pág. 612; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 110-111	A	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLANA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 139	M	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLANA	CAM	Murcia	Inédito	M	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLANES	AND	Málaga	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 213	B	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLANES DE LA MATA	EXT	Cáceres	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 495; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 101 y 213-214	M	Aemilius/-a/Aemilianus/-a
MILLENA	FHI	-	ROHLFS, 1951, pág. 245	N	Aemilius/-a/Aemilianus/-a

MINGALOZANO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 721-722	B	Lucius/-a
MOCEJÓN	CAM	Toledo	JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1962, págs. 470-471; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 202-204; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 138 y 140-141	M	Museio, *Mustaro, Mustarus, *Mustonio, Mustonius
MOCLÍN	AND	Granada	Inédito	A	Clinius/-a
MOCRÓN	EMC	-	Inédito	M	Mucro
MODIANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Modius/-a/Modianus/-a
MOGÓN	AND	Jaén	Inédito	M	Mago, Magonius/-a
MOJINA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402-403; PABÓN, 1953, pág. 131; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 213	A	Messenus, Messius/-a/Messianus/-a/Messienus
MOLINA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 131; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167	B	Mollius/-a, Mullius/-a
MOLINA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 131	B	Mollius/-a, Mullius/-a
MOLINAS, Las	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 131	B	Mollius/-a, Mullius/-a
MOLLINA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 131; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 453; RUHSTALLER, 2009, nota 6	M	Mollius/-a, Mullius/-a
MONBARÓN	EMC	-	Inédito	M	Varo, Varonius/-a
MONCARCHE	EXT	Badajoz	Inédito	A	Carcius, Carisius/-a, Carsius/-a, Cartius
MONCLOVA	AND	Sevilla	Inédito	M	Clouius
MONFRONTÍN	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 720; CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 225	A	Frontenus, Frontius/-a/Frontinus/-a

MONINA	EMC	-	Inédito	M	Monius/-a/Monianus/-a
MONPUÑENA	EMC	-	PABÓN, 1953, págs. 110, 142 y 145; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	M	Ponenus, Ponnienus, Pugnius, Punius/-a
MONROBEL	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 727	M	Rebilus, Rubellius/-a, Rubellus/-a
MONROBEL	ECO	-	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 45	B	Rebilus, Rubellius/-a, Rubellus/-a
MONROBEL, Arroyo de	EXT	Cáceres	CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, pág. 45	M	Rebilus, Rubellius/-a, Rubellus/-a
MONTALBÁN	AND	Córdoba	Inédito	M	Albius/-a, Albus/-a/Albanus/-a
MONTALBÁN	CAM	Toledo	Inédito	M	Albius/-a, Albus/-a/Albanus/-a
MONTANA	AND	Cádiz	Inédito	M	Montanus/-a, Montius/-a
MONTÁNCHEZ	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 720 y 727; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 872	M	Tancius/-a
MONTANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212	A	Montanus/-a
MONTAÑINA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, págs. 119 y 121; MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1084-1086; RUHSTALLER, 2009, pág. 15	M	Montanius/-a/Montanianus, Montanus/-a
MONTEHORCAZ	AND	Sevilla	GORDÓN PERAL, 1995, pág. 453	B	Torcuatus
MONTELLANO	AND	Sevilla	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1; PABÓN, 1953, pág. 139; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 512; SABIO GONZÁLEZ, 2018a, pág. 40	M	*Montelius, *Montilius, Montinius/*Montinianus

MONTEMOLÍN	EXT	Badajoz	PABÓN, 1953, pág. 131; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	M	Mollius/-a, Mullius/-a
MONTILLANA	AND	Granada	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1; PABÓN, 1953, pág. 139	A	*Montilius, Montinius
MONTILLANA	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 139; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 103	M	Montinius
MONTURQUE	AND	Córdoba	Inédito	A	Tauricius/-a, Tauricus/-a
MORA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 155; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; POCKLINGTON, 2010, pág. 127	M	Maurus/-a
MORA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 155; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728; POCKLINGTON, 2010, pág. 127	M	Maurus/-a
MORA	CAM	Toledo	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 141-143 y 181; POCKLINGTON, 2010, pág. 127	M	Maurus/-a
MORA DE SANTA QUITERIA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 127	A	Maurus/-a
MORANA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 139 y 155; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 727-728; POCKLINGTON, 2010, pág. 131	M	Maurus/-a/*Mauranus, Maurianus, Moranus
MORANA	AND	Córdoba	MOLINA DÍAZ, 2006, pág. 1086	A	Maurus/-a/*Mauranus, Maurianus, Moranus
MORANCHEL	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 131	B	Moranicellus
MORAÑINA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, págs. 119 y 121; MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1085-1087	M	*Mauranus, Maurianus, *Moranius

MORATÁN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 139; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	M	*Mauratius, *Mauratus
MORCILLO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 727-728; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 223-224; CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 44-45 y 122	M	*Mauricilius, Maurus/-a, *Murcillus/-a, Murcius/-a, Muricillus
MOREJANA	AND	Sevilla	Inédito	M	Maurilio, Maurellius, Maurilius/-a, *Maurillus/-a
MORELLA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 155; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247	M	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MORELLANA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 139-140	A	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MORENA, Sierra	AND	Jaén	JUNGFER, 1902, pág. 11; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25; PABÓN, 1953, pág. 155; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 377	B	Marius, Maurus/-a/Maurenus/-a
MORGANA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 140; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	M	Mauricus/-a
MORIANA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 140; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167	M	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
MORIANA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 140; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167	M	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
MORIANA	CAM	Murcia	Inédito	M	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a

MORIANA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 140	A	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
MORIANA	CAM	Ciudad Real	Inédito	M	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
MORIANO	EXT	Badajoz	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 25; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	M	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
MORIANO	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 140; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 167	M	Maurius/-a/Maurianus, Maurus/-a, Morius/-a, Murrius/-a
MORICHE	ECO	-	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 205	M	Mauricius/-a, Mauricus/-a
MORILES	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 155-156; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 247; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 522	M	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MORILLA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 156	M	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MORJANA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 140; POCKLINGTON, 1989, nota 30; POCKLINGTON, 1990, nota 30; POCKLINGTON, 2013, pág. 46	A	Mauricus/-a, *Maurillus/-a, Murcius/-a, Murtius/-a
MOSCOLUX	AND	Almería	Inédito	M	Muscillus, Musculus/-a
MÓSTOLES	CAM	Madrid	Inédito	M	Talius/-a, Tallus, Tellius/-a, Tellus, Tullius/-a
MOYA	CAM	Cuenca	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 528; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 86 y 179	M	Modius/-a/Modianus/-a

MOZANAQUE	CAM	Madrid	Inédito	M	Mausonus
MUCINA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 132	M	Mucius/-a, Mussenus, Mussius/-a/Mussienus/-a, Mustius/-a
MULBA	AND	Córdoba	Inédito	M	Muluius/-a
MULVA	AND	Sevilla	Inédito	M	Muluius/-a
MUNIANA	CAM	Madrid	Inédito	M	Munius/-a/Munianus
MUÑA, La	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	M	Munius/-a, Munnus/-a
MUÑANA	EMO	-	PABÓN, 1953, págs. 140-141; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	M	Maunius, Monius/-a/Monianus/-a, Munius/-a/Munianus
MURANYANA	EMA	-	Inédito	A	Marius/-a/Marianus/-a, *Maurenius/-a, Murenianus, Murnius/-a, Murnus
MURCHAS	AND	Granada	POCKLINGTON, 1989, nota 30; POCKLINGTON, 1990, nota 30; POCKLINGTON, 2013, págs. 45-46	A	Murcius/-a, Mursius, Murtius/-a
MURCIA	CAM	Murcia	POCKLINGTON, 1989; POCKLINGTON, 1990, págs. 20-38, 85-86, 118 y 146; POCKLINGTON, 2013, págs. 45-46; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 880	A	Murcius/-a, Mursius, Murtius/-a
MURIEL	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 156; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	B	Maurellius, *Maurellus, Maurilius, *Maurillus/-a
MURLIYANA	EMA	-	Inédito	A	Maurellius, Maurilius, *Maurillus/-a
NAEVA	EAN	-	PABÓN, 1953, pág. 123	M	Naeuus
NAMUS	EMA	-	Inédito	M	Namus

NASONIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 214	A	Nasonius/-a/Nasonianus
NERPIO	CAM	Albacete	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 69-71, 179 y nota 249; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 188	M	Nerua, Neruio
NORBIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 83; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 214	M	*Norbius/*Norbianus
NOVALENSE	EAN	-	Inédito	M	Noualis
OBRENA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 110	M	Albarius, Albarus, *Alberus, Opera
OCAÑA	AND	Almería	Inédito	M	Aucanius, Aucus/-a, *Ocanius/-a
OCAÑA	CAM	Toledo	Inédito	M	Aucanius, *Ocanius/-a
OCAÑA	EMC	-	Inédito	M	Aucanius, *Ocanius/-a
OCLATIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, págs. 83-84; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 212; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 402	A	Oclatius/-a/Oclatianus
ODÓN, Villaviciosa de	CAM	Madrid	Inédito	M	Otto
ODVCIA	EAN	-	PABÓN, 1953, págs. 122-124; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 115-119 y 484; CORREA RODRÍGUEZ, 2009	B	*Oducius

OJÉN	AND	Málaga	MEYER-LÜBKE, 1925, pág. 75; PASCUAL BAREA, 2018, pág. 241	M	Eugenius/-a, Fusius/-a, Olius/-a/Olianus, Osenius, Vgius/-a, Vlius/-a, Vrsius/-a/Vrsianus, Vrsus/-a, Vsius/-a, Vstius/-a
OJÉN	AND	Cádiz	PASCUAL BAREA, 2011, pág. 142; PASCUAL BAREA, 2018	M	Eugenius/-a, Fusius/-a, Olius/-a/Olianus, Osenius, Vgius/-a, Vlius/-a, Vrsius/-a/Vrsianus, Vrsus/-a, Vsius/-a, Vstius/-a
OLALLA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 723-724	B	Eulalius/-a
OLIVENZA	EXT	Badajoz	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 558	B	Oliuentius, Orentius, Orientius
OLVERA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 159	B	*Uluarius
OÑANA	AND	Jaén	Inédito	M	Aunius/-a
OQUE	AND	Almería	Inédito	M	Aucus/-a
ORBANEJA	AND	Cádiz	Inédito	M	Urbanus/-a
ORBINA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 132	M	Orbius/-a/Orbianus/-a, Oruinius, Vrbinius, Vrbius/*Vrbianus/-a/Vrbinus/-a
ORCE	AND	Granada	Inédito	A	Vrsus/-a
ORCENA, Peña de	EMC	-	Inédito	M	Vrsius/-a/Vrsianus, Vrsus/-a/Vrsinus
OREA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 198; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 111-112, 117, 183 y nota 95; POCKLINGTON, 2010, pág. 128	M	Aureus/-a, Aurius/-a, Aurelius/-a, Oreius

OREA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 127-128	B	Aureus/-a, Aurius/-a, Aurelius/-a, Oreius
OREJA	CAM	Toledo	ROHLFS, 1951, nota 69; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 269; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 35, 37, 143-144 y 181	A	Aurelius/-a
OREJA, Colmenar de	CAM	Madrid	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264	N	Aurelius/-a
ORELLANA DE LA SIERRA	EXT	Badajoz	ROHLFS, 1951, pág. 244; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 566; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	A	Aurelius/-a/Aurelianus/-a
ORELLANA LA VIEJA	EXT	Badajoz	ROHLFS, 1951, pág. 244; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 526; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 264; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 566; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 237-238; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	A	Aurelius/-a/Aurelianus/-a
ORELLANA, Cotorro de la	EXT	Cáceres	Inédito	N	Aurelius/-a/Aurelianus/-a

ORIA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 156; SÁNCHEZ SALOR, 1979, págs. 721 y 730; NIETO BALLESTER, 1997, págs. 264-265; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 567	A	Aureus/-a, Aurius/-a, Orius
ORIANA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Aureus/-a, Aurius/-a, Orius
ORIHUELO	CAM	Murcia	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 264-265; FAURE SABATER, 2004, pág. 447	B	Aureolus/-a, Auriolus/-a
ORO, Sierra del	EXT	Badajoz	Inédito	M	Laurius, Laurus/-a
ORRONA	AND	Málaga	Inédito	M	Aulio, Aulo, Aurio, Auro
ORTUYENA	EMC	-	Inédito	A	Fortunius/-a, Tuccius/-a, Tullius/-a/Tullianus/-a, Tuscius/-a, Tuscus/-a, Tusidius/-a, Tussius/-a, Tutius/-a
OSA DE LA VEGA	CAM	Cuenca	FAURE SABATER, 2004, pág. 450	B	Vrsus/-a
OSSA DE MONTIEL	CAM	Albacete	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 265; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 571; FAURE SABATER, 2004, pág. 450; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 44-45, 71-72 y 179; POCKLINGTON, 2010, pág. 120	B	Ursus/-a
OSUNA	AND	Sevilla	FAURE SABATER, 2004, pág. 450	N	Vrsus/-a
PACHANO	ECO	-	Inédito	M	Paccius/-a/Paccianus/-a

PACHENA	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27; ROHLFS, 1951, pág. 245; PABÓN, 1953, pág. 95	A	Paccius/-a/Paccianus/-a, *Pacenus
PAGANA, Mata de	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 141	M	Baianius, Baius/-a/Baianus/-a, *Pacanus/-a, Paganus, Palius
PAÍNA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Badius/-a, Baius/-a/Baianus/-a/Baienus, Batinius, Batinus, Vatenius, Vatius
PALBINA	ECO	-	Inédito	M	Balbius/-a, Balbus/Balbinus/-a
PALENCIANA	AND	Córdoba	Inédito	M	Pallantius/Pallantianus, Valentius/-a/Valentianus/-a
PÁLMACES DE JADRAQUE	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 202; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 112-113, 152 y 154	M	Palmatius, Palmatus
PALMACIO	EMC	-	RANZ YUBERO, 1996, pág. 202; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 112, 152 y 154	M	Palmatius
PARCHENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 132	A	*Parcius, Parcus/-a, Perseius/-a, Persius/-a/ Persinus/-a
PARCINA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 132	A	*Parcius, Parcus/-a, Perseius/-a, Persius/-a/ Persinus/-a

PARLA	CAM	Madrid	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 274; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 587; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 123-124 y 182	A	Parilius/-a Parilus
PAROLLA	AND	Almería	Inédito	M	Verullus/-a
PASTRANA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 141; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; SABIO GONZÁLEZ, 2008, nota 139; POCKLINGTON, 2010, pág. 123; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	M	Pastor
PASTRANA	CAM	Guadalajara	RANZ YUBERO, 1996, pág. 204; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; RANZ YUBERO, 1999, pág. 111; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 588; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 113-114; POCKLINGTON, 2010, pág. 123	A	Pastor
PASTRANA	CAM	Murcia	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275	M	Pastor
PASTRANAS	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 141; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275	M	Pastor
PASTRANO	EMC	-	Inédito	M	Pastor
PATALLANA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 871	M	*Battalius, Battalus, Patalius, Patalus, *Vetalius/*Vetalianus /-a
PATANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Badius/-a, Batius/-a, Patius/-a

PATERNA	AND	Cádiz	HÜBNER, 1900, pág. 406; PABÓN, 1953, págs. 156-157; RUHSTALLER, 2009, nota 7	M	Paternus/-a
PATERNA	AND	Córdoba	Inédito	M	Paternus/-a
PATERNA	FHI	-	HÜBNER, 1900, pág. 406	N	Paternus/-a
PATERNA DE RIVERA	AND	Cádiz	HÜBNER, 1900, pág. 406; GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; PABÓN, 1953, págs. 156-157; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; RUHSTALLER, 2009, nota 7	A	Paternus/-a
PATERNA DEL CAMPO	AND	Huelva	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; PABÓN, 1953, págs. 156-157; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; RUHSTALLER, 2009, nota 7	A	Paternus/-a
PATERNA DEL MADERA	CAM	Albacete	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 72-73 y 179; POCKLINGTON, 2010, pág. 127	A	Paternus/-a

PATERNA DEL RÍO	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 156-157; NIETO BALLESTER, 1998, pág. 275; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 589; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 59; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51; RUHSTALLER, 2009, nota 7	A	Paternus/-a
PATERNA HARAB	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403	A	Paternus/-a
PATERNA TANAUDIN	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; PABÓN, 1953, págs. 156-157; RUHSTALLER, 2009, nota 7	A	Paternus/-a
PATERNA, Villar de la Casa	CAM	Ciudad Real	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 872	B	Paternus
PATERNENSE	EAN	-	HÜBNER, 1900, pág. 406; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 214-215	A	Paternus/-a
PATERNIANVM	EAN	-	HÜBNER, 1900, pág. 406; CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 215	A	Paternius/-a/Paternianus/-a
PATERNILLA LA VIEJA	AND	Sevilla	Inédito	M	Paternus/-a
PATERNINA	AND	Huelva	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 275	A	Paternus/-a
PATERNO	CAM	Ciudad Real	Inédito	A	Paternus
PATERNVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 214-215	A	Paternus/-a

PATRÁGINA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150	M	Paterculus
PATRUENA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27	A	Patruus, Petronius/-a
PAUCÍN	AND	Sevilla	Inédito	M	Paucus, Paucius/-a
PAULENCA	AND	Almería	Inédito	M	Paulianus/-a, Paulinus/-a, Paulus/-a
PAULENCA	AND	Granada	Inédito	A	Paulianus/-a, Paulinus/-a, Paulus/-a
PECHINA	AND	Almería	NIETO BALLESTER, 1998, pág. 276; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 591	A	Baius/-a/Baianus/-a, Paccius/-a/Paccianus/-a
PELEGRINA	CAM	Guadalajara	Inédito	A	Peregrinus/-a
PELUCHENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 110-111; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	M	Pelusius, Pellicius/Pellicianus, Pellicus
PERANA	CAM	Murcia	Inédito	M	Verus
PERCEIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; ONGIL VALIENTE, 1983, pág. 232; SABIO GONZÁLEZ, 2017, págs. 26-27	A	Perseius
PEREGRINA	EXT	Badajoz	SUÁREZ ZARALLO, 1999, pág. 466	M	Peregrinus/-a
PERIANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 141	M	Petrius/*Petrianus/-a, Petrus/-a, Pirrius/-a, Verius/-a/Verianus/-a
PERSEIANVS	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 215; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 420	A	Perseius
PESINA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 132	A	Peccius/-a, Pepsius, Perseius, Persius/-a/Persinus/-a

PETRONINA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 132	A	Petronius/-a
PEXÍN	EMC	-	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 154-156 y 179	M	Peccius/-a, Pepsius, Perseius, Persius/-a/Persinus/-a
PICAZO, EL	CAM	Cuenca	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 604	B	Picatius
PICENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 111; CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Apicius, Pisenus/-a, Pisius/-a, Pistius/-a, Pitius/-a/*Pitianus/-a/*Pitienus
PIENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 111	M	Pidius/-a/Pidienus
PIZANA, La	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 138; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722	M	Apicius, *Lappicius, Pisenus/-a, Pisius/-a, Pistius/-a, Pitius/-a/*Pitianus/-a/*Pitienus
POBLANA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 141; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150	A	Paulus/-a/*Paulanus, Popilius/-a/Popilianus/-a, Publius/-a/Publianus/-a
POBLAÑINA	EMC	-	PABÓN, 1953, págs. 121 y 141; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175	M	Paulianus/-a, Popilianus/-a, Publianus/-a
POLÁN	CAM	Toledo	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 285; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 243-244; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 617-618; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 135, 145 y 181	A	Paulus/-a/*Paulanus
POLÁN, Casa	CAM	Cuenca	SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 145	B	Paulus/ -a/*Paulanus

POMPAJUELA, Casas de	CAM	Toledo	JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1983, págs. 76-77; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 144 y 181	B	Pompeius/-a
PONCIANO	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27	M	Pontius/-a/Pontianus/-a
PONCIANO, Casa de	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 45; SABIO GONZÁLEZ, 2017, pág. 27	M	Pontius/-a/Pontianus/-a
PORCEL	AND	Jaén	PABÓN, 1953, pág. 157; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 111; MORALES RODRÍGUEZ, 2002b, pág. 55; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: "El ordenamiento territorial del Municipium Flauium Aurgitanum (Jaén)". En Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio. Roma, 2009 (págs. 191-207), pág. 202	M	Porcellus/-a, Porcilius/-a
PORCHENA, Val de	FHI	-	GONZÁLEZ, 1975, vol. II, nota. 354; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 156	N	Porcius/-a/Porcianus/-a
PORCÚN	AND	Sevilla	Inédito	M	Porcius/-a/Porcianus/-a, *Porcio
PORCUNA	AND	Jaén	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 621	N	Porcius/-a/Porcianus/-a, *Porcio
PORZUNA	CAM	Ciudad Real	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 79-80 y 178	M	Porcius/-a/Porcianus/-a, *Porcio

PORZUNA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	A	Porcius/-a/Porcianus/-a, *Porcio
POTICHE	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 130	M	Potisius, Potitius
PRÁGDENA	AND	Córdoba	Inédito	M	Placidius/-a, Placidus/-a, Prasidius/-a
PRIEGO	CAM	Cuenca	Inédito	M	Aprius/-a
PROMTIANO	ETA	-	TOVAR, 1976, pág. 176; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722; SABIO GONZÁLEZ, 2011, pág. 45; SABIO GONZÁLEZ, 2018a, pág. 39	A	*Promtianus, Pontius/-a/Pontianus/-a
PROVENCIO, El	CAM	Cuenca	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 290; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 631; CASILLAS ANTÚÑEZ, 2008, pág. 225	B	*Prouencius, Prouincius
PROVINCIO	EXT	Cáceres	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 225 y 608	M	Prouincius
PRUNA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 157; RUHSTALLER, 2009, nota 7	B	Phryne, Prunus/-a
PULCHENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 111; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	M	*Paulisius, *Polisius, Porcius/-a/Porcianus/-a, Pullicus
PULCHENAS	EMO	-	PABÓN, 1953, pág. 111	M	*Paulisius, *Polisius, Porcius/-a/Porcianus/-a, Pullicus

PULIANAS	AND	Granada	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179 nota 1; PABÓN, 1953, págs. 141-142; SECO DE LUCENA, 1974, pág. 69; DÍAZ GARCÍA y BARRIOS AGUILERA, 1991, pág. 242; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 233	A	Paulius/-a, Paulus/-a
PULLÓN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 145	B	Pulo, *Punio
PUPIANA	EMO	-	PABÓN, 1953, pág. 142; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	A	Pupienus/-a, Pupius/-a/Pupianus/-a
PURCHENA	AND	Almería	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27; PABÓN, 1953, pág. 95; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 645; GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, pág. 53.	A	Porcius/-a/Porcianus/-a

PURCHENA	AND	Huelva	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35	A	Porcius/-a/Porcianus/-a
PURCHENA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	A	Porcius/-a/Porcianus/-a
PURCHENA	AND	Granada	CARA BARRIONUEVO, 2008, pág. 51	M	Porcius/-a/Porcianus/-a
PURCHIL	AND	Granada	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 645	M	Porcellus/-a, Porcilius/-a, Porcius/-a
PURULLENA	AND	Granada	MEYER-LÜBKE, 1925b, pág. 179; MEYER-LÜBKE, 1925a, pág. 75; MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 27-28; PABÓN, 1953, pág. 95; GONZÁLEZ ROMÁN, 2009, págs. 233-234	A	Purellius, *Purulus/-a
PUXLENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 111	M	Posillus/-a, Pusillus/-a, Pusillienus/-a

PUYANA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 142; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	M	Ponenus, Ponnienus, Pugnius, Punius/-a
QATRASANA	EMA	-	Inédito	M	*Curtisius, *Quartisius
QUARTAES	EAN	-	Inédito	M	Quartius/-a, Quartus/-a
QUICILIANA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 114 y 142	A	Cacilius/-a, Caecilius/-a, Quisidius
QUIJILIANA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 142	M	Cacilius/-a, Caecilius/-a, Quisidius
QUILENA	ECO	-	Inédito	M	Aquilius/-a, Quaelius/-a
QUILÍN	AND	Málaga	Inédito	M	Aquilius/-a/Aquilinus/-a
QUINCENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 111; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SABIO GONZÁLEZ, 2019, pág. 99	A	Quinctius/-a/Quinctianus/-a, Quintius/-a/Quintianus/-a
QUINTANA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 142-143	B	Quintus/-a/Quintanus/-a
QUINTANA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 142-143; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	B	Quintus/-a/Quintanus/-a
QUINTANA DE LA SERENA	EXT	Badajoz	ONGIL VALIENTE, 1983, pag. 232; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 29 y 67-69; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 272	B	Quintus/-a/Quintanus/-a
QUINTIANENSE	EAN	-	CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 423	A	Quintius/-a/Quintianus/-a
QUINTO	CAM	Guadalajara	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 114-115 y 183	M	Quintus/-a

QVINTIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 215; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 423	A	Quintius/-a/Quintianus/-a
RAGONTANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 84; CHIC GARCÍA, 2015, págs. 215-216	M	*Mogontus/*Mogontanus, *Ragontus/*Ragontanus
RAÑA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 157	B	Ranius/-a
RAÑA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	B	Ranius/-a
RAÑA, LA	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 157	B	Ranius/-a
RASPILLA	CAM	Albacete	Inédito	M	*Crispillus/-a
REBUJENA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 111-112; RUHSTALLER, 2009, pág. 13	M	Rabullius, Rabutius/-a
RECENA	AND	Jaén	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 28; PABÓN, 1953, págs. 95 y 112	A	Raecius/-a/Raecianus, Raecus, Rattius/-a, Restius/-a, Riccius/-a, Roecius, Roetius
RECHINA	ECO	-	Inédito	M	Raecius/-a/Raecianus
REFAÑANA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 143	M	*Refanius, Refanus
REGINA	EAN	-	PABÓN, 1953, págs. 113-145; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 527; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 146	B	Regius/-a/Reginus/-a
REGINA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 146	M	Regius/-a/Reginus/-a, *Rexinus/-a
REHANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Regius/-a

REINA	EXT	Badajoz	PABÓN, 1953, págs. 132-133; MOLINA DÍAZ, 2006, nota 13; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 146; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	B	Regius/-a/Reginus/-a
REINA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 132-133	B	Regius/-a/Reginus/-a, *Rexinus/-a
REINA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 132-133	B	Regius/-a/Reginus/-a, *Rexinus/-a
REINA	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, págs. 132-133	B	Regius/-a/Reginus/-a, *Rexinus/-a
REINA	AND	Sevilla	Inédito	A	Arrius/-a/Arrianus/-a
REMULLENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 112; RUHSTALLER, 2009, págs. 13 y 18	A	*Remulius, Remullus/-a, Romulus/-a
RENA	EXT	Badajoz	Inédito	A	Arrius/-a/Arrianus/-a
REQUENA	AND	Almería	Inédito	M	Raecius/-a/Raecianus, Raecus
REQUENA	AND	Málaga	Inédito	B	Raecius/-a/Raecianus, Raecus
REQUENA, Campillo de	AND	Almería	Inédito	M	Raecius/-a/Raecianus, Raecus
RETÍN	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 133; PASCUAL BAREA, 2011, págs. 118 y 142; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	M	Aratus/-a, Aretius/-a, Aretus/-a, Raethius, Raetus/-a, Retinius, Roetius
RETÍN	EXT	Badajoz	Inédito	M	Aratus/-a, Aretius/-a, Aretus/-a, Raethius, Raetus/-a, Retinius, Roetius
RIANO	EXT	Cáceres	Inédito	M	Arrius/-a/Arrianus/-a
RILLA	AND	Sevilla	Inédito	M	Regilius/-a, Regillus/-a

ROA, La	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 728	B	Rudius/-a
ROBAINA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, págs. 112-113, 120 y 121; COROMINAS, 1960, pág. 406; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	M	Rogatus/-a
ROCIANA DEL CONDADO	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 143; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 302; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 675; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35; RUHSTALLER, 2009, pág. 14	A	Rocius/-a/Rocianus/-a, Roscius/-a/Roscianus/-a, Rosidius/-a, Rossius/-a, Ruscius
ROCÍO, EL	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 143; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 302	M	Rocius/-a/Rocianus/-a, Roscius/-a/Roscianus/-a, Rosidius/-a, Rossius/-a, Ruscius
ROGAENA	EMC	-	PABÓN, 1953, págs. 112-113; COROMINAS, 1960, pág. 406; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75	M	Rogatus/-a

ROIANA	EMC	-	Inédito	A	Rodius/-a/Rodianus, Rufius/-a/Rufianus/-a
ROJITÁN	AND	Cádiz	Inédito	M	Rusitcius, *Rusitus/*Rusitanus
ROMAININA	ECO	-	Inédito	M	Romanius/-a/Romanianus/-a
ROMANIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 216; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 426	A	Romanius/-a/Romanianus/-a
ROMANINA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 133; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 149	A	Romanius/-a/Romanianus/-a, Romanus/-a
ROMUÑANA	AND	Huelva	PABÓN, 1953, pág. 143; MOLINA DÍAZ, 2006, págs. 1087-1088	M	Monius/-a/Monianus/-a, Munius/-a, Munnus/-a, Munnius/-a/Munnianus/-a, *Remulius, Remullus/-a, *Remunius, *Rominius, Romulus/-a, *Romunius
ROZALÉN DEL MONTE	CAM	Cuenca	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 11; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, nota 354; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 86-87 y 180	B	Rusillus/-a
RUANES	EXT	Cáceres	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 288	B	Rudius/-a

RUCHENA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 113; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76; PASCUAL BAREA, 2006; RUHSTALLER, 2009, págs. 13 y 18	A	Rocius/-a/Rocianus/-a, Roscius/-a/Roscianus/-a, Rossius/-a, Rucius/Rucianus, Ruscius, Rusius, Rustius/-a/Rustianus, Rutilius/-a/Rutilianus/-a, Rutius, Rusticius/-a/Rusticianus/-a, Rusticus/-a/Rusticanus/-a
RUECAS	EXT	Badajoz	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729	M	Rodius/-a, Rudius/-a
RUSTICANA	CAM	Murcia	Inédito	M	Rusticius/-a/Rusticianus/-a, Rusticus/-a/Rusticanus/-a
RUSTICIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; PASCUAL BAREA, 2006, pág. 118; SÁNCHEZ SALOR, 2008 pág. 54	A	Rusticius/-a/Rusticianus/-a, Rusticus/-a/Rusticanus/-a
RUXCA	EMC	-	Inédito	A	Roscius/-a, Ruscius
RUXUXENA HARAT ALGEMA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; PABÓN, 1953, pág. 113; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 76	A	Rusatius, Rusticius/-a/Rusticianus/-a, Rusticus/-a/Rusticanus/-a
RUXUXENA HARAT CANAH	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 403; PABÓN, 1953, pág. 113	A	Rusatius, Rusticius/-a/Rusticianus/-a, Rusticus/-a/Rusticanus/-a
SABINIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 216; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 427-428	A	Sabinius/-a/Sabinianus/-a

SAKTAN	EMA	-	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 81 y 156-157	M	Sagitta, Sextus/-a
SALORINO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721	M	Aureus/-a, Aurius/-a, Orius, Sallurius
SALVANÉS, Villarejo de	CAM	Madrid	Inédito	A	Seluanus, Siluanus
SAMBANA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2006, págs. 314 y 316; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 148-149	M	Sambus
SARANA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 136	M	Sarenus/-a, Sarius/-a, Sarus/-a, Serius/-a, Serus/-a
SARO	AND	Jaén	Inédito	M	Saro, Serio, Sero
SASANA	EMA	-	Inédito	M	Sisenna, Sisinius/-a, Sisius/-a
SAYATÓN	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Sagato
SCAPITANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217	M	*Scapitus/*Scapitanus
SEDELLA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 157-158; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 297	M	Satellius/-a, Satilius/-a, Setilius/-a
SEGE	CAM	Albacete	Inédito	M	Saga, Sagius, Segus/-a
SEGURA	AND	Jaén-Albacete-Murcia-Alicante	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 188; FAURE SABATER, 2004, pág. 533; POCKLINGTON, 2010, pág. 128	N	Securus/-a

SEGURA DE LA SIERRA	AND	Jaén	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 730-731; POCKLINGTON, 2010, pág. 128	B	Securus/-a
SEGURA DE LEÓN	EXT	Badajoz	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 730; FAURE SABATER, 2004, pág. 533; POCKLINGTON, 2010, pág. 128	B	Securus/-a
SEGURA DE TORO	EXT	Cáceres	NIETO BALLESTER, 1997, págs. 321-322; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 730; FAURE SABATER, 2004, pág. 533; POCKLINGTON, 2010, pág. 128	B	Securus/-a
SEGURILLA	CAM	Toledo	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 731; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 145-146 y 181; POCKLINGTON, 2010, pág. 128	B	Securus/-a
SELIA	EAN	-	PABÓN, 1953, págs. 88 y 113; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116	A	Selius/-a
SELIÉN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 113	M	Selius/-a, Silius/-a
SEMPRONIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217	A	Sempronius/-a/Sempronianus/-a
SENENA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 113	A	Senius/-a/Senianus/-a, Senus/-a
SEQUNDA	EMA	-	Inédito	B	Secundus/-a
SERENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 113	B	Serenus/-a, Serius/-a

SERENA, La	EXT	Badajoz	BARRANTES MORENO, 1874; CASCO ARIAS, Juan: Geobiografía e historia de Quintana de la Serena. Madrid, 1961, págs. 90-91; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, págs. 29-30 y 43-45; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 310-311	B	Serenus/-a
SERIA	EAN	-	PABÓN, 1953, págs. 89, 113 y 145; POCKLINGTON, 2010, pág. 127	M	Serio, Serius/-a
SERÓN	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 113 y 145; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	A	Serio, Sero
SERONA	AND	Córdoba	Inédito	M	Serio, Sero
SERPIÑENA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, págs. 113-114	M	*Serpinius, *Serpinus, Serponius, Seruenius/-a/Seruenianus, Seruinius
SERVILIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, págs. 444-445	A	Seruilius/-a/Seruilianus/-a
SESEÑA	CAM	Toledo	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 8 y 29; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 324; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 276-279; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 738; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 126 y 147-148	M	Sisenna, Sisinius/-a, Sisius/-a
SEVER	EXT	Cáceres	Inédito	A	Seuerus/-a

SEVERIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 85; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 445	A	Seuerius/-a/Seuerianus/-a
SEXTENSE	EAN	-	Inédito	M	Sextus/-a
SEXTILIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 217; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 447	A	Sextilius/-a/Sextilianus
SISBA	EMA	-	Inédito	M	*Cisbus
SISBENA	EMA	-	Inédito	M	*Cisbus
SITIBIENA	EMA	-	PABÓN, 1953, pág. 114	M	Satibius/Satibienus, *Sitibius
SOBERBINA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 133	M	Superbus/-a
SORBAS	AND	Almería	Inédito	M	Seruius/-a, Suruius/-a, Suruus
SORTÁN	AND	Málaga	Inédito	M	Sortius, *Surtius/-a, Sutrius
SORVILÁN	AND	Granada	Inédito	M	Seruilius/-a, Seruilus/-a, *Survilus
SUCINA	CAM	Murcia	Inédito	M	Socius/-a, Sosius/-a/Sosianus, Sucius/-a
SULUNA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	M	Sula, Sulo
SUSANO	EMC	-	Inédito	M	Socius/-a, Sosius/-a/Sosianus, Sucius/-a, Susanna
SUTULLENA	CAM	Murcia	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, págs. 28-29	M	Satullus/-a
SVPESSIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 218	M	*Supessius/*Supessianus
TABAQUE	CAM	Madrid	Inédito	M	Octauius/-a
TAHENAS	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 114	M	Tadius/-a, Taginius, *Taginus/-a, Taius/-a

TAHIVILLA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 115; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149-150	M	Octauius/-a
TAIBA, LA	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 115 y 158; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	M	Octauius/-a
TAIBENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 115 y 158; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	A	Octauius/-a/Octauianus/-a
TAIBILLA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 124	A	*Octauiculus, *Octauio, Octauius/-a
TAIBONA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 145; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	M	*Octauio, Octauius/-a
TAIBONA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 126 y 128	M	*Octauio, Octauius/-a
TAIVILLA	AND	Málaga	PABÓN, 1953, pág. 115	M	Octauius/-a
TALAMANCA DEL JARAMA	CAM	Madrid	SABIO GONZÁLEZ, 2008, nota 251	M	Talamus
TALAVÁN	EXT	Cáceres	ROHLFS, 1961, pág. 355; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 317-318; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 173; SABIO GONZÁLEZ, 2018b, pág. 879	A	Talauus
TALAVE	CAM	Albacete	Inédito	M	Talauus
TALAVERA DE LA REINA	CAM	Toledo	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 318	B	Talauus
TALAVERA LA VIEJA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729	B	Talauus
TALAVERUELA DE LA VERA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729	B	Talauus

TÁLIGA	EXT	Badajoz	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 319-321; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004b, págs. 15-17	M	Italus/-a/Italicus/-a
TALLÁN	AND	Jaén	Inédito	M	Italus/-a, Talius/-a, Tallus, Tellius/-a, Tellus
TANC[…]	EAN	-			Tancinus, Tangus, Tanegadinius
TAPATANA	AND	Cádiz	Inédito	M	Tautius/-a, Tautus/-a
TARACENA	CAM	Guadalajara	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 29; PABÓN, 1953, pág. 133; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; RANZ YUBERO, 1996, págs. 241-242; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 106 y 115-116; POCKLINGTON, 2010, pág. 126	M	Asinius/-a, Taracius, Tarcius/-a, Tarcinus
TARACÍN, El	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 133	M	Taracius, Tarcius/-a, Tarcinus
TARAZONA DE LA MANCHA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 126	M	*Taracio, Taracius
TARCHINA, Villanueva	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402; PABÓN, 1953, pág. 133	A	Taracius, Tarcius/-a, *Tarcus, Tarcinus, Tartius
TAZONA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 126	M	*Tattio, Tattius/-a
TELENA	EXT	Badajoz	SABIO GONZÁLEZ, 2018b, págs. 866-867	A	Italus/-a, Talius/-a, Tallus, Tellius/-a, Tellus
TERCENA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Tertius/-a
TERCHE	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, págs. 130-131	M	Tertius/-a, *Tetercius
TERCIA	EMA	-	Inédito	M	Tertius/-a
TERCIA	CAM	Murcia	Inédito	M	Tertius/-a
TERCIA	AND	Sevilla	Inédito	M	Tertius/-a

TERTIOS	EMC	-	Inédito	M	Tertius/-a
TERZAGA	CAM	Guadalajara	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92, 116-118, 177, 183 y nota 95; POCKLINGTON, 2010, pág. 129	A	Tertius/-a
TEXENA	EMO	-	PABÓN, 1953, pág. 115	M	Tessius/-a, Testius
TEYNES	EMC	-	Inédito	M	Tadius/-a, Taginius, *Taginus/-a, Taius/-a
TIENA	AND	Granada	PABÓN, 1953, pág. 115; MORALES RODRÍGUEZ, 2002a, pág. 233	A	Attius/-a/Attianus/-a, Tidenus/-a, Tidienus, Tidius/-a, *Tigius
TIERZO	CAM	Guadalajara	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 92, 116-118, 177, 183 y nota 95; POCKLINGTON, 2010, pág. 129	A	Tertius/-a
TIRIEZ	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, págs. 129-130	A	Tertius/-a
TIRIEZA	CAM	Murcia	POCKLINGTON, 2010, pág. 129	A	Tertius/-a
TITACIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 86; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 218; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 469	A	Titacius/-a
TOCENAQUE	CAM	Toledo	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 148-149	M	Tuccianus/-a

TOCINA	AND	Córdoba	Inédito	M	Attucius/-a, Attussius, Doccius/-a, Dottius/-a, Duccius/-a, Dussius/-a, Duxius, Edusius, *Oducius, Tocius/-a, Tossius/-a, Tottius/-a, Tuccius/-a/Tuccianus/-a, Tuscius/-a, Tuscus/-a, Tussius/-a, Tutius/-a
TOCINA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402-403; PABÓN, 1953, págs. 122-124 y 129; GORDÓN PERAL, 1995, págs. 115-119, 484 y apartado 3.18, nota 75; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 149; CORREA RODRÍGUEZ, 2009	A	Attucius/-a, Attussius, Doccius/-a, Dottius/-a, Duccius/-a, Dussius/-a, Duxius, Edusius, *Oducius, Tocius/-a, Tossius/-a, Tottius/-a, Tuccius/-a/Tuccianus/-a, Tuscius/-a, Tuscus/-a, Tussius/-a, Tutius/-a
TORCULINAS	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	M	*Torculus, *Turcullus/-a
TORREPACHECO	CAM	Murcia	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 790	N	Pacciaecus, Paccius/-a
TOTALÁN	AND	Málaga	Inédito	A	Tutelius/-a, Tutelus/-a, Tutilius/-a

TOTANA	CAM	Murcia	HERNÁNDEZ CARRASCO, 1977, págs. 259-264; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 346; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 794; POCKLINGTON, 2013, págs. 41-42	A	Tautius/-a, Tutius/-a, Tutus/-a
TOTANÉS	CAM	Toledo	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 346; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 794	M	Tutianus/-a, Tutanus
TOTANLÁN	AND	Cádiz	Inédito	M	Tutelius/-a, Tutelus/-a, Tutilius/-a
TOTININA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 133	M	Tutinius/-a
TOZO	EXT	Cáceres	Inédito	M	Attucius/-a, Attussius, Doccius/-a, Dottius/-a, Duccius/-a, Dussius/-a, Duxius, Edusius, *Oducius, Tocius/-a, Tossius/-a, Tottius/-a, Tuccius/-a, Tuscius/-a, Tuscus/-a, Tussius/-a, Tutius/-a
TRABAQUE	CAM	Cuenca	Inédito	A	Trebius/-a
TRABUCO, Villanueva del	AND	Málaga	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 871	B	*Trebucius, *Trebusius
TRAVIJÁN	AND	Granada	Inédito	M	Trebellius/-a/Trebellianus, Trebilius

TREBUJENA	AND	Cádiz	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 30; PABÓN, 1953, págs. 95 y 115-116; SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 796; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 203 y 339; RUHSTALLER, 2009, pág. 13; SABIO GONZÁLEZ, 2014a, pág. 148; SABIO GONZÁLEZ, 2019, págs. 99, 102-103	A	Trebecius/-a/Trebecianus, Trebellius/-a/Trebellianus/*Trebellienus/-a, *Trebucius, *Trebusius
TRECHILENA	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 116	A	*Tersinus/-a, *Tharsylenus/-a, Thrasyllus, *Tresinus/-a
TREVEJANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Trebecius/-a, Trebellius/-a, Trebilius
TREVEJO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, pág. 339	A	Trebecius/-a, Trebellius/-a, Trebilius, *Treuellius
TRIANA	AND	Málaga	Inédito	A	Atrius/-a, Traius/-a/Traianus
TRIANA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402 y 404; PABÓN, 1953, pág. 143; RUHSTALLER, 2009, pág. 14; SABIO GONZÁLEZ, 2014b, pág. 264; SABIO GONZÁLEZ, 2016, pág. 188	M	Atrius/-a, Traius/-a/Traianus

TRIANA	AND	Jaén	Inédito	A	Atrius/-a, Traius/-a/Traianus
TRIVIÑO	AND	Cádiz	Inédito	M	Trebius/-a/Trebianus/-a
TRUJILLO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729	B	*Turcalius, *Turgalius
TUJENA	AND	Huelva	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 401 y 403; PABÓN, 1953, pág. 116; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300; GARCÍA SANJUAN, Alejandro: "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En El territorio medieval. II jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real, 2001. Huelva, 2002 (págs. 27-57), pág. 35; RUHSTALLER, 2009, págs. 13; POCKLINGTON, 2010, pág. 130	A	Attucius/-a, Attussius, Doccius/-a, Dottius/-a, Duccius/-a, Dussius/-a, Duxius, Edusius, *Oducius, Tocius/-a, Tossius/-a, Tottius/-a, Tuccius/-a/Tuccianus, Tullius/-a/Tullianus/-a, Tuscius/-a, Tuscus/-a, Tusidius/-a, Tussius/-a, Tutius/-a
TURÓN	AND	Granada	PABÓN, 1953, págs. 145-146; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528	M	Taurio, *Turio, Turo
TURÓN	AND	Málaga	PABÓN, 1953, págs. 145-146; MONTENEGRO DUQUE, 1960, pág. 528	M	Taurio, *Turio, Turo

TURRUQUENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 118-119	A	Raecius/-a/Raecianus, Raecus, Tauricius/-a/Tauricianus, Tauricus/-a
TUS	AND	Jaén-Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 130	A	Attucius/-a, Attussius, Doccius/-a, Dottius/-a, Duccius/-a, Dussius/-a, Duxius, Edusius, *Oducius, Tocius/-a, Tossius/-a, Tottius/-a, Tuccius/-a, Tuscius/-a, Tuscus/-a, Tussius/-a, Tutius/-a
TUTANESIO	ETA	-	Inédito	M	Tutianus/-a, Tutanus
TVRANIANA	EAN	-	FLECHIA, 1874, nota 3; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 475	A	Turanius, Turranius
TVRRINIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219	M	*Turrinius
TVRRITANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219	A	Turritanus/-a
UGENA	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 401; PABÓN, 1953, pág. 117; GORDÓN PERAL, 1995, apartado 3.18, nota 75; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300	A	Abilius/-a/*Abilianus/-a, Apilius/-a, Eugenius/-a, Fusius/-a, Olius/-a/Olianus, Osenius, Vgius/-a, Vlius/-a, Vrsius/-a/Vrsianus, Vrsus/-a, Vsius/-a, Vstius/-a

UGENA	CAM	Toledo	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 31; PABÓN, 1953, pág. 117; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 272; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, págs. 299-300; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 148-150; PASCUAL BAREA, 2018, nota 21	A	Eugenius/-a, Fusius/-a, Olius/-a/Olianus, Osenius, Vgius/-a, Vlius/-a, Vrsius/-a/Vrsianus, Vrsus/-a, Vsius/-a, Vstius/-a
UMPIANA	CAM	Guadalajara	Inédito	M	Lumpius, Olumpius/-a
UÑA	CAM	Cuenca	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 351; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 806; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 87-88 y 180	M	Euphemius/-a, Aunius/-a, Auus/-a
UREÑA	EXT	Badajoz	Inédito	M	Aurenius, Aurinius, Aureus/-a, Aurius/-a, Orius
UTRERA	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 159	B	*Utriarius, *Vulturius
VADERA	EMO	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729	B	Vadarius
VADILLO	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 724; CASTAÑO FERNÁNDEZ, 1998, pág. 30	B	*Batilius
VAÍNA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 119; LÓPEZ AMADOR, 2013, pág. 175	A	Badius/-a, Baianius, Baius/-a/Baianus/-a, Batinius/-a, Batinus, Vatenius/-a, Vatius/-a
VALCHILLÓN	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 144	M	Acilius/-a, Cellio, Cilius/-a, Silo
VALDASTILLAS	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 729	N	*Astarilius

VALDECABA	CAM	Toledo	Inédito	B	Caepio, Caepius/-a
VALDELAÍNO	EXT	Badajoz	SUÁREZ ZARALLO, 1999, pág. 559	B	Flauius/-a/Flauianus/-a/Flauinus/-a
VALDELARÍN	ECO	-	PABÓN, 1953, pág. 129	M	Larenus/-a, Larinius/-a, Larius/-a/Larinus, Larus/-a
VALDELTRÁN	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 722	B	Latro
VALDENCÍN	EXT	Cáceres	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, pág. 155	B	Accius/-a, Asinius/-a, Attius/-a
VALDEORELLANA	EXT	Cáceres	Inédito	M	Aurelius/-a/Aurelianus/-a
VALDEPURCHENA	EMC	-	MENÉNDEZ PIDAL, 1940, pág. 27; GONZÁLEZ, 1975, vol. II, pág. 354; GORDÓN PERAL, 1991, pág. 22; NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291; SABIO GONZÁLEZ, 2008, pág. 156	B	Porcius/-a/Porcianus/-a
VALDEPURCHENA	FHI	-	NIETO BALLESTER, 1997, pág. 291	N	Porcius/-a/Porcianus/-a
VALENCIA DE ALCÁNTARA	EXT	Cáceres	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 822; FAURE SABATER, 2004, págs. 598-599	M	Valente/Valentius/-a
VALENCIA DE LAS TORRES	EXT	Badajoz	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 822; FAURE SABATER, 2004, págs. 598-599	M	Valente/Valentius/-a
VALENCIA DE MOMBUEY	EXT	Badajoz	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, págs. 822-823	M	Valente/Valentius/-a
VALENCIA DEL VENTOSO	EXT	Badajoz	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823	M	Valente/Valentius/-a
VALENCINA	EMC	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402 y 404; PABÓN, 1953, pág. 124	A	Valente/Valentius/-a, Valentinus/-a

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	AND	Sevilla	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, págs. 402 y 404; PABÓN, 1953, págs 124-125; CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823; RUHSTALLER, 2009, pág. 15	A	Valente/Valentius/-a, Valentinus/-a
VALENCINA, La	AND	Málaga	Inédito	M	Valente/Valentius/-a/Valentinus/-a
VALENTÍN	AND	Málaga	Inédito	M	Valente/Valentius/-a/Valentinus/-a
VALENZONEJA	AND	Córdoba	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823	M	Valente/Valentius/-a
VALENZUELA	AND	Córdoba	Inédito	M	Valentio
VALENZUELA DE CALATRAVA	CAM	Ciudad Real	Inédito	B	Valente/Valentius/-a
VALERA	EXT	Badajoz	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823	M	Valerius/-a
VALERA	CAM	Cuenca	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 823	N	Valerius/-a
VALERIA	AND	Jaén	Inédito	M	Valerius/-a
VALERIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 481	A	Valerius/-a/Valerianus/-a
VALERO	EXT	Cáceres	Inédito	M	Valerius/-a
VALIÁN	AND	Sevilla	Inédito	A	Valius/-a/Valianus
VALORINO	FHI	-	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 721	N	Aureus/-a, Aurius/-a, Orius
VARIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 219; CORREA RODRÍGUEZ, 2016, pág. 481	A	Varius/-a/Varianus/-a, Varus/-a
VATARRA	EMC	-	Inédito	M	Bataro, Patarus

VEJINA	AND	Sevilla	Inédito	A	Baculus, Bassius, Pacculus/-a, Valius/-a/Valianus
VENEZA	AND	Sevilla	Inédito	M	Venetius/-a
VERA	AND	Almería	PABÓN, 1953, pág. 158; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116; RUHSTALLER, 2009, nota 7	N	*Barius, Varius/-a, Verius/-a
VERCEL	AND	Sevilla	PABÓN, 1953, pág. 150	B	Vercillius, Vercillus/-a
VERJANA	ECO	-	Inédito	M	Perseius, Persius/-a
VETVRIANVM	EAN	-	CHIC GARCÍA, 1988, pág. 87; CHIC GARCÍA, 2015, pág. 220	A	Veturius/-a/Veturianus/-a
VIANOS	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 125	M	Apianus, Auius/-a, Baius/-a, Vibius/-a/Vibianus/-a
VICENA	EMC	-	PABÓN, 1953, págs. 98 y 117; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 90 y apartado 3.18, nota 76	A	Vettius/-a, Vicius/-a, Vitius/-a
VIJÁN	AND	Málaga	Inédito	M	Vilius/-a
VILCHES	AND	Jaén	Inédito	M	Vilicus , Villius/-a
VILLACONEJOS	CAM	Madrid	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 855	B	Cornelius/-a
VILLAMARÍN	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 130	B	Marinius/-a, Marinus/-a
VILLAMARTÍN	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 130	B	Martinus/-a
VILLAMONTÍN	EMC	-	PABÓN, 1953, pág. 131-132	M	Montanius/-a, Montinius
VILLATOYA	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 129	M	Togius, Tullius/-a, Tuio
VILLORA	CAM	Murcia	Inédito	B	Aureus/-a, Aurius/-a, Orius
VILLUERCAS	EXT	Cáceres	GIL MONTES, 1997 págs, 79-80	B	Orcus
VILORIA	EXT	Cáceres	SÁNCHEZ SALOR, 1979, pág. 730	M	Aureus/-a, Aurius/-a, Orius

VINANCIANO, Arroyo de	EXT	Cáceres	CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, págs. 225-226 y 608	M	Benantius,Vindicianus
VIÑÓN	AND	Córdoba	PABÓN, 1953, pág. 146	M	*Vinio, Vinius/-a
VLIA	EAN	-	PABÓN, 1953, pág. 89; GORDÓN PERAL, 1995, pág. 116	B	Vlius/-a
VRBIACA	EAN	-	Inédito	A	Vrbius
VRSIANO	ETA	-	PASCUAL BAREA, 2018	A	Vrsius/-a/Vrsianus, Vrsus
XALUNA	EMA	-	GONZÁLEZ, 1951, vol. I, pág. 402	M	Sula
XIMENIELLA	EMC	-	Inédito	M	Geminius/-a, Geminus/-a, *Genilius, Senilius/-a, *Simenus, Siminius
YELES	CAM	Toledo	Inédito	M	Iulius/-a
YESTE	CAM	Albacete	CELDRÁN GOMARIZ, 2002, pág. 893; SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 73-74	A	Agistilus, Sextus/-a, Iustus/-a
YETAS	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 129	M	Iettus
YUSTE	EXT	Cáceres	CASTAÑO FERNÁNDEZ, 2004a, págs. 118-119	M	Iustus/-a
ZACATENA	CAM	Ciudad Real	SABIO GONZÁLEZ, 2008, págs. 80-81, 157 y 178	A	Sagitta, Sextus/-a
ZAFRAMAGÓN	AND	Cádiz	Inédito	M	Mago
ZANGAENA	ECO	-	Inédito	M	Caius/-a/Caianus/-a, Gaius/-a/Gaianus/-a
ZANONA	AND	Cádiz	PABÓN, 1953, pág. 146	M	*Sano, Zenon
ZANOVANA	AND	Cádiz	SABIO GONZÁLEZ, 2014a, págs. 149 y 151-152	M	Zenobius/-a
ZORIO	CAM	Albacete	POCKLINGTON, 2010, pág. 129	M	Saurius/-a, Surio, Surius/-a

ZURGENA	AND	Almería	PABÓN, 1953, págs. 109 y 117-118; COROMINAS, 1960, págs. 382-383; GARCÍA SÁNCHEZ, 2001, pág. 300	A	Socius/-a, *Soldiacus, Soleius/-a, *Soluius, Sosius/-a/Sosianus, Sucius/-a, Suricus/-a, Surius/-a

Antroponimo	Topónimos asociados
–	C[…]anum (EAN), […]rmanianum (EAN), […]nianum (EAN)
*Abilianus/-a	Ugena (SE)
*Abundio	Auñón (GU)
*Aduio	Auñón (GU)
*Alberus	Obrena (EMA)
*Albitus	Albatana (AB)
*Allugius	Alocén (GU), Alucenas (*ECO), Aluche (*FHI)
*Angeterius	Criptana (CR)
*Angeterus	Criptana (CR)
*Angio	Angón (GU)
*Annio	Auñón (GU)
*Apanianus	Apanianum (EAN)
*Apanius	Apanianum (EAN), Apaña (CC)
*Araius	Araya (BA, CC)
*Arcadio	Argallón (CO)
*Arcello	Argallón (CO)
*Arnilius	Arnilla (*AL)
*Asperilius	Asperilla (*CC)
*Astarilius	Valdastillas (*CC)
*Asuius/-a	Esfiliana (GR)
*Asuuillius	Esfiliana (GR)
*Atrarius	Atrera (*CA)
*Ausuus/-a	Auxina (EMC)
*Auunius	Auñón (GU)
*Badullius/-a	Badulla (J)
*Baio	Bayona (J, ECO), Castrobayona (J)
*Barbanius	Barbaño (BA)
*Barbarilius	Barbahíjar (*J)
*Barbarisius	Barbahíjar (*J)
*Barcia	Barcience (TO)
*Barius	Vera (*AL)
*Barracus	Albarragena (CC), Barrax (AB)
*Basso	Bazona (J)
*Batiaco	Bazagona (CC)
*Batiacus	Bazagona (CC)
*Batilius	Badija (*BA), Vadillo (*CC)
*Battalius	Badajoz (BA), Batalla (*ECO), Patallana (CA)
*Benatius/-a	Benatae (J)
*Benatus/-a	Benatae (J)
*Berciaco	Berzocana (CC)
*Berciocus	Berzocana (CC)

*Bercocus	Berzocana (CC)
*Bonianus/-a	Bonaína (ECO), B[…]nianum (EAN)
*Bouio	Bubión (GR)
*Boutio	Budiona (CC)
*Bubio	Bubión (GR)
*Buccarius/-a	Bogarín (BA)
*Budio	Budiona (CC)
*Bultius	Bulchena (EMC)
*Burdialus	Burdallo (CC), Búrdalo (BA)
*Burilius	Burujena (CA)
*Burrienus	Burriana (MA)
*Burulius	Burujena (CA)
*Butrus/-a	Buitrago (M)
*Cabrinius	Cabriñena (CO)
*Caecilionus	Caelionicco (EAN)
*Caedilius	Cedillo (*CC)
*Caelionico/-a	Caelionicco (EAN)
*Caelionus	Caelionicco (EAN)
*Caianius	Jaeña (TO)
*Callucius	Galuchena (ECO)
*Caltienus/-a	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Characena (SE)
*Campinius	Campiñana (AB)
*Cando	Candón (HU, *ECO)
*Caparatius	Alcaparaín (*MA), Caparacena (GR), Caparaín (*FHI)
*Caprinius	Cabriñena (CO)
*Carcio	Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR)
*Carisio	Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR)
*Carmio	Carmena (TO)
*Caronius/-a	Garuñana (CO)
*Carpilius	Carbajo (*CC)
*Carsio	Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR)
*Cartio	Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR)
*Cattadius/-a	Catacena (GR)
*Caucus	Caicena (CO, GR), Caycén (EMO)
*Caurius	Cauro (GR), Coria (*CC, *SE), Coriana (SE, *EMC)
*Causianus/-a	Causianum (EAN)
*Ceresio	Cerejana (*CA)
*Ciclius	Chiclana (CA, J)
*Cisbus	Sisba (EMA), Sisbena (EMA)
*Concordio	Concorrona (CC)
*Coralius	Coraja (CC)
*Corcuius	Corcobina (EMC), Corcoya (*SE)
*Corticus	Cortegana (BA, HU)

*Crispillus/-a	Crespellina (CA), Raspilla (AB)
*Curtisius	Cortijena (SE), Qatrasana (EMA)
*Cutulius	Cultullena (EMC)
*Deibus/-a	Deibense (ETA)
*Esperilius	Asperilla (*CC)
*Falcius	Fachena (SE), Facinas (CA), Faucena (GR)
*Faltius	Fachena (SE), Facinas (CA), Faucena (GR)
*Farianus	Farián (ECO)
*Fontanius	Fontañina (EMC)
*Fontius	Alfontín (EMA), Fontina (ECO)
*Furcianus/-a	Forcana (EMO)
*Gaianius	Jaeña (TO)
*Gallucius	Galuchena (ECO)
*Garrucius	Garrucha (AL, BA), Garruchena (HU)
*Garutianus	Garruchena (HU)
*Genilius	Genilla (CO), Ximeniella (EMC)
*Granio	Griñón (M)
*Hispalius	Esfiliana (GR)
*Laminius	Cerrolamino (ECO)
*Lantius	Lantin (ECO)
*Lappicius	Pizana (SE)
*Leporellus	Librilla (MU)
*Lespetanus	Lespetanum (EAN)
*Lespetus	Lespetanum (EAN)
*Libarius/-a	Lebrena (MA), Líbar (MA)
*Lillius	Lillo (TO)
*Lulianus/-a	Luján (CU)
*Lupanius	Lobanina (EMC)
*Lupanus	Lobanina (EMC)
*Lupilinius	Lubrín (AL)
*Macinus	Macena (J, ECO), Macenas (AL)
*Maculo	Majona (BA)
*Maculonius/-a	Majona (BA)
*Maganius	Magaña (J)
*Mallio	Majona (BA)
*Mantaio	Mandayona (GU)
*Maratianus	Maracena (GR, ECO)
*Marro	Marrón (J)
*Martiacus	Marchagaz (*CC, *ECO), Mazacán (SE)
*Matrarius	Matrera (*CA)
*Matrianus	Matriana (CC)
*Maulius	Maulín (ECO), Maulina (ECO)
*Mauranus	Morana (CO, SE), Morañina (HU)
*Mauratius	Moratan (MA)
*Mauratus	Moratan (MA)

*Maurellus	Benamaurel (*GR), Maurel (GR), Maurella (EMA), Maurrel (*ECO), Morella (ECO), Morellana (CO), Moriles (CO), Morilla (SE), Muriel (*MA)
*Mauricilius	Morcillo (CC)
*Maurillus/-a	Benamaurel (*GR), Maurel (GR), Maurella (EMA), Maurrel (*ECO), Mawriyana (EMA), Morejana (SE), Morella (ECO), Morellana (CO), Moriles (CO), Morilla (SE), Morjana (AL), Muriel (*MA), Murliyana (EMA)
*Menippius/-a	Menippianum (EAN)
*Mogontanus	Ragontanum (EAN)
*Mogontus	Ragontanum (EAN)
*Montelius	Montellano (SE)
*Montilius	Montellano (SE), Montillana (GR)
*Montinianus	Montellano (SE)
*Moranius	Morañina (HU)
*Murcillus/-a	Morcillo (CC)
*Mustaro	Mocejón (TO)
*Mustonio	Mocejón (TO)
*Norbianus	Norbianum (EAN)
*Norbius	Norbianum (EAN)
*Ocanius/-a	Ocaña (AL, TO, EMC)
*Octauiculus	Taibilla (AB)
*Octauio	Taibilla (AB), Taibona (AB, MA)
*Oducius	Oducia (*EAN), Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
*Pacanus/-a	Pagana (CA)
*Pacenus	Pachena (J)
*Palancius	Balanchina (*EMC)
*Parcius	Barcience (TO), Parchena (EMC), Parcina (EMC)
*Partillus/-a	Bertillana (GR)
*Paulanus	Poblana (CA), Polán (*CU, TO)
*Paulisius	Pulchena (EMC), Pulchenas (EMO)
*Pitianus/-a	Picena (GR), Pizana (SE)
*Pitienus	Picena (GR), Pizana (SE)
*Polisius	Pulchena (EMC), Pulchenas (EMO)
*Porcio	Porcún (SE), Porcuna (*J), Porzuna (CR, SE)
*Promtianus	Promtiano (ETA)
*Prouencius	Provencio (*CU)
*Punio	Pullón (*ECO)
*Purulus/-a	Purullena (GR)
*Qaico	Caicena (CO, GR), Caycén (EMO)
*Quartisius	Qatrasana (EMA)
*Quiterius	Criptana (CR)

*Ragontanus	Ragontanum (EAN)
*Ragontus	Ragontanum (EAN)
*Refanius	Refañana (EMC)
*Remulius	Remullena (EMC), Romuñana (HU)
*Remunius	Romuñana (HU)
*Rexinus/-a	Regina (CA), Reina (*CO, *CO, *CO)
*Rominius	Romuñana (HU)
*Romunius	Romuñana (HU)
*Rusitanus	Rojitán (CA)
*Rusitus	Rojitán (CA)
*Samellus	Jamilena (J)
*Sano	Zanona (CA)
*Saurianus	Churriana (CA, GR, MA)
*Scalio	Escalona (TO)
*Scalo	Escalona (TO)
*Scapitanus	Scapitanum (EAN)
*Scapitus	Scapitanum (EAN)
*Seretus/-a	Chirritana (CO)
*Serilius	Charilla (*J)
*Serpinius	Serpiñena (EMC)
*Serpinus	Serpiñena (EMC)
*Simenus	Genilla (CO), Jimena (CA, J), Ximeniella (EMC)
*Similus	Jamilena (J)
*Sitibius	Sitibiena (EMA)
*Soldiacus	Zurgena (AL)
*Soluius	Zurgena (AL)
*Suluius/-a	Julbina (AL)
*Sumilius/-a	Jumilla (MU)
*Supessianus	Supessianum (EAN)
*Supessius	Supessianum (EAN)
*Surtius/-a	Sortán (MA)
*Survilus	Jorvila (AL), Sorvilán (GR)
*Taginus/-a	Tahenas (AL), Teynes (EMC)
*Taracio	Tarazona (AB)
*Tarcus	Tarchina (EMC)
*Tattio	Tazona (AB)
*Tersinus/-a	Trechilena (EMC)
*Tetercius	Terche (AB)
*Tharsylenus/-a	Trechilena (EMC)
*Tigius	Tiena (GR)
*Torculus	Torculinas (EMC)
*Trebellienus/-a	Trebujena (CA)
*Trebucius	Trabuco (*MA), Trebujena (CA)
*Trebusius	Trabuco (*MA), Trebujena (CA)

*Tresinus/-a	Trechilena (EMC)
*Turcalius	Trujillo (*CC)
*Turcullus/-a	Torculinas (EMC)
*Turgalius	Trujillo (*CC)
*Turio	Durón (GU), Turón (GR, MA)
*Turrinius	Turrinianum (EAN)
*Uluarius	Olvera (*CA)
*Utriarius	Utrera (*SE)
*Vetalianus/-a	Patallana (CA)
*Vetalius	Badajoz (BA), Patallana (CA)
*Vinio	Viñón (CO)
*Vrbianus/-a	Orbina (ECO)
*Vulca	Bulchena (EMC)
*Vulceius	Bulchena (EMC)
*Vulturiacus	Buitrago (M)
*Vulturius	Buitrago (M), Utrera (*SE)
Abilius/-a	Ugena (SE)
Abullius/-a	Ablanque (GU), Bullaque (CR), Bullas (MU)
Accius/-a	Acim (*CC), Valdencín (*CC)
Acidius	Cadena (CC), Cedena (TO)
Acidus/-a	Cadena (CC), Cedena (TO)
Acilius/-a	Chilla (SE), Chillón (CR, J, MA, EMC), Chilluévar (J), Valchillón (CO)
Adius/-a	Ayn (EMC), Ina (CA)
Aegidius/-a	Cortegana (BA, HU)
Aelianus/-a	Aelianum (EAN), […]elianum (EAN)
Aelius/-a	Aelianum (EAN), […]elianum (EAN)
Aemilianus/-a	Aemilianum (EAN), Bezmiliana (MA), Milán (MA), Millán (*CC, *CC, *ECO, *ECO, *ECO, *ECO), Millana (MU, ECO), Millanes (*CC, MA), Milena (SE), Millana (GU), Millena (*FHI)
Aemilius/-a	Aemilianum (EAN), Bezmiliana (MA), Milán (MA), Milla (M), *Millán (*CC, *CC, *ECO, *ECO, *ECO, *ECO), Millana (MU, ECO), Millanes (*CC, MA), Milena (SE), Millana (GU), Millena (*FHI)
Aesculapius	Ceclavin (CC)
Afinius/-a	Fiñana (AL)
Agilianus/-a	Chilyena (EMA), Gilena (SE)
Agilius/-a	Chilyena (EMA), Giliena (EMC)
Agistilus	Yeste (AB)
Agius	Albarragena (CC)
Aienus/-a	Ayn (EMC), Ina (CA)
Aius/-a	Ayn (EMC), Ina (CA)
Albanus/-a	Montalbán (CO, TO)
Albarius	Obrena (EMA)

Albarus	Obrena (EMA)
Albatius	Abadín (CA)
Albatus	Abadín (CA)
Albinius	Albuñán (GR)
Albinus/-a	Albina (SE, SE), Gibalbín (CA)
Albitanus	Albatana (AB)
Albius/-a	Albina (SE, SE), Gibalbín (CA), Montalbán (CO, TO)
Albunius	Albuñán (GR)
Albus/-a	Mazalba (M)
Alfenus/-a	Fiñana (AL)
Alicius/-a	Alija (CC), Candalija (*BA)
Alleicea	Alija (CC), Candalija (*BA)
Allianus	Alián (EMC)
Allius/-a	Alián (EMC), Mazalba (M), Montalbán (CO, TO)
Alluquius	Alocén (GU), Alucenas (*ECO), Aluche (*FHI)
Aluitius	Abadín (CA), Albatana (AB)
Amburus	Amrina (EMA)
Amicius	Micena (GR)
Ammaius/-a	Majano (*TO), Mallén (ECO), Mallena (SE), Mayas (*CC)
Amurius	Amrina (EMA)
Amurus/-a	Amrina (EMA)
Ancharius/-a	Anguila (M), Anquela (*GU, *GU)
Angetus/-a	Anguita (GU)
Angonio	Angón (GU)
Annianus	Annianum (EAN), Añina (CA)
Annius/-a	Annianum (EAN), Anos (GU), Añina (CA), Auñón (GU), Énix (AL), Iñesque (GU), Ledaña (CU)
Antiochus/-a	Antequina (M)
Antistianus/-a	Antistianum (EAN)
Antistius/-a	Antistianum (EAN)
Apanus/-a	Apaña (CC)
Apianus	Vianos (AB)
Apicius	Apiche (MU), Picena (GR), Pizana (SE)
Apilius/-a	Ugena (SE)
Apius/-a	Abia (CU)
Appuleius/-a	Bullaque (CR), Bullas (MU)
Aprianus/-a	Aprina (EMC),
Aprius/-a	Aprina (EMC), Priego (CU)
Aprucius/-a	Abrucena (AL)
Aquilinus/-a	Quilín (MA)
Aquilius/-a	Chilyena (EMA), Guillena (CA, SE, *SE), Guillenas (*SE), Quilena (ECO), Quilín (MA)

Aradius/-a	Araya (BA, CC)
Aratus/-a	Retín (BA, CA)
Arcadius/-a	Argallén (BA), Argallón (CO)
Arcellus	Argallén (BA), Argallón (CO)
Arcius/-a	Aracena (HU), Archena (MU, SE, EMC)
Areius/-a	Araya (BA, CC)
Aretius/-a	Aracena (HU), Araya (BA, CC), Archena (MU, SE, EMC), Retín (BA, CA)
Aretus/-a	Retín (BA, CA)
Argenteus/-a	Arganda (M)
Argentius/-a	Arganda (M)
Armenius/-a	Armeña (BA), Carmena (TO), Guadalmena (J)
Armilius	Armilla (GR)
Armilius	Guadalmena (J)
Armillus	Armilla (GR)
Arminius/-a	Armeña (BA), Carmena (TO), Guadalmena (J)
Arnilus	Armilla (GR)
Arnus/-a	Arnena (EMC)
Arquius/-a	Arquilla (*MA), Arquena (EMC)
Arrianus/-a	Arrianum (EAN), Reina (SE), Rena (BA), Riano (CC)
Arrius/-a	Rena (BA), Arrago (CC), Riano (CC), Arana (CA), Reina (SE), Arriaca (EAN), Arrianum (EAN)
Arus	Arana (CA)
Arus	Arana (CA)
Ascaricus	Escariche (GU)
Ascarius	Escariche (GU)
Asianus/-a	Albarragena (CC)
Asinius/-a	Acim (*CC), Albarragena (CC), Taracena (GU), Valdencín (*CC)
Asius/-a	Albarragena (CC)
Asper	Espera (CA)
Asperius	Esfiliana (GR), Espera (CA)
Astinus	Estena (CR)
Astius/-a	Estena (CR)
Asuillius	Esfiliana (GR)
Asuuius/-a	Esfiliana (GR)
Atenius	Ayn (EMC), Ina (CA)
Atrilius	Atriya (EMA)
Atrius/-a	Triana (J, MA, SE)
Attianus/-a	Atina (EMA), Attianum (EAN), Ayn (EMC), Ina (CA), Tiena (GR)
Attius/-a	Acim (*CC), Atina (EMA), Attianum (EAN), Ayn (EMC), Ina (CA), Tiena (GR), Valdencín (*CC)

Attucius/-a	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Attussius	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Auarus/-a	Abarán (MU)
Aucanius	Ocaña (AL, TO, EMC)
Aucus/-a	Ocaña (AL), Oque (AL)
Auelicaria	Holguera (*CC)
Auenus	Avena (ECO)
Augustus	Agost (EMC)
Auitianus/-a	Auitianum (EAN)
Auitius/-a	Auitianum (EAN), Aviza (EMC)
Auitus/-a	Avid (CC), Aviza (EMC)
Auius/-a	Abia (CU), Vianos (AB)
Aulio	Orrona (MA)
Aulius/-a	Aulago (AL)
Aulo	Orrona (MA)
Aulus/-a	Aulago (AL)
Aunius/-a	Oñana (J), Uña (CU)
Aurelianus/-a	Orellana (BA, BA, *CC), Valdeorellana (CC)
Aurelius/-a	Aurela (CC), Orea (*AB, GU), Oreja (*M, TO), Orellana (BA, BA, *CC), Valdeorellana (CC)
Aurenius	Guareña (BA), Ureña (BA)
Aureolus/-a	Orihuelo (*MU)
Aureus/-a	Guareña (BA), Orea (*AB, GU), Oria (AL), Oriana (BA), Salorino (CC), Ureña (BA), Valorino (*FHI), Villora (*MU), Viloria (CC)
Aurinius	Guareña (BA), Ureña (BA)
Aurio	Orrona (MA)
Auriolus/-a	Orihuelo (*MU)
Aurius/-a	Cantoria (AL), Guareña (BA), Orea (*AB, GU), Oria (AL), Oriana (BA), Salorino (CC), Ureña (BA), Valorino (*FHI), Villora (*MU), Viloria (CC)
Auro	Orrona (MA)
Ausius	Auxina (EMC)
Ausus	Auxina (EMC)
Auus/-a	Avena (ECO), Uña (CU)
Baculus	Vejina (SE)
Badius/-a	Baena (J, *ECO), Paína (CC), Patana (CC), Vaína (CA)
Baebianus/-a	Bibiana (ECO)
Baebius/-a	Bibiana (ECO)
Baianius	Baena (J, *ECO), Baianus (EAN), Pagana (CA), Vaína (CA)

Baianus/-a	Baena (J, *ECO), Baianus (EAN), Bayna (MU), Bayona (J), Castrobayona (J), Pagana (CA), Paína (CC), Pechina (AL), Vaína (CA)
Baienus	Bayna (MU), Bayona (J), Castrobayona (J), Paína (CC)
Baius/-a	Baena (J, *ECO), Baianus (EAN), Bayna (MU), Bayona (J, ECO), Castrobayona (J), Pagana (CA), Paína (CC), Pechina (AL), Vaína (CA), Vianos (AB)
Balbinus/-a	Balbina (BA), Barbaño (BA), Palbina (ECO)
Balbius/-a	Balbaina (CA), Balbina (BA), Barbaño (BA), Bilbiana (EMC), Palbina (ECO)
Balbus	Balbaina (CA), Balbina (BA), Barbaño (BA), Palbina (ECO)
Banius	Baniana (EAN)
Barbarianus	Barbariana (EAN)
Barbarius	Barbarena (EMC), Barbariana (EAN), Berberín (MU)
Barbarus/-a	Barbarena (EMC), Berberín (MU)
Barbatianus	Barbacena (*HU, SE)
Barbatio	Barbatona (GU)
Barbatius/-a	Balbaina (CA), Barbacena (*HU, SE), Barbaína (CA), Barbatas (GR), Barbate (CA), Barbatona (GU)
Barbatus/-a	Balbaina (CA), Barbacena (*HU, SE), Barbatas (GR), Barbate (CA), Barbatona (GU)
Barbentius	Barbinche (SE)
Barbianus/-a	Barbaño (BA), Barbinche (SE)
Barbius/-a	Barbaño (BA)
Barbus/-a	Barbaño (BA), Berbén (BA, CA)
Barciaeco	Berzocana (CC)
Bardascus	Bardagina (EMC)
Bardo	Bardocas (BA)
Bardos	Bardagina (EMC)
Barrus	Barrax (AB)
Barsamis	Bazagona (CC)
Bassius	Vejina (SE)
Bassus/-a	Bassana (EMA)
Bataro	Vatarra (EMC)
Batinius/-a	Baena (J, *ECO), Paína (CC), Vaína (CA)
Batinus	Baena (J, *ECO), Paína (CC), Vaína (CA)
Batius/-a	Patana (CC)
Battalus	Badajoz (BA), Batalla (*ECO), Patallana (CA)
Belenius/-a	Beleña (*GU)
Belius	Belicena (GR)
Bellicanus	Belicena (GR), Melicena (GR)

Bellicianus	Belicena (GR), Melicena (GR)
Bellicius/-a	Belicena (GR), Melicena (GR)
Bellicus/-a	Belicena (GR), Melicena (GR)
Bellitius	Belicena (GR), Melicena (GR)
Benantius	Vinanciano (CC)
Bernaceus	Barbarena (EMC)
Bertius	Berzocana (CC)
Bonatus	Bonaína (ECO)
Bonius	Bonaína (ECO), B[…]nianum (EAN)
Botillus	Botija (*CC)
Bottius/-a	Botaína (CA)
Bouius/-a	Bobia (CC)
Boutius/-a	Botaína (CA), Budiona (CC), Buyena (EMC)
Bracarius	Brácana (CO, GR)
Bracius	Brácana (CO, GR)
Brarius	Brácana (CO, GR)
Breccius	Brácana (CO, GR)
Broccho	Brocón (CA)
Brocchus	Brocón (CA)
Bubius/-a	Bubión (GR), Buyena (EMC)
Buccaro	Bogarín (BA)
Buccerius	Bogarín (BA)
Buccinius	Bochones (GU), Bocígano (*GU)
Budius/-a	Budiona (CC), Buyena (EMC)
Bugius/-a	Buyena (EMC)
Bulca	Bulchena (EMC)
Bultio	Bulchena (EMC)
Burdar	Burdallo (CC), Búrdalo (BA)
Burriacus	Borricén (MU)
Burrianus/-a	Burriana (MA)
Burrius/-a	Burriana (MA)
Burrus	Borox (TO)
Butrius	Buitrago (M)
Caballio	Caballón (*HU)
Caballius	Caballón (*HU)
Cabarasius	Caparaín (*FHI)
Cabellio	Caballón (*HU)
Cabrilius	Cabrillana (CO), Cabriñena (CO)
Cabutius	Cabuzana (AL)
Cacilius/-a	Quiciliana (AL), Quijiliana (AL)
Cacius/-a	Cachán (HU), Cacín (GR), Caicena (CO, GR), Caycén (EMO)
Cadicius	Caicena (CO, GR), Caycén (EMO)
Caecidius	Caicena (CO, GR), Caycén (EMO)

Caecilius/-a	Caecilius (*FHI), Caecila (EAN), Quiciliana (AL), Quijiliana (AL)
Caecilus/-a	Caecila (EAN)
Caelio	Caelionicco (EAN)
Caepio	Cabense (ETA), Chipiona (*CA), Valdecaba (*TO)
Caepius/-a	Cabense (ETA), Valdecaba (*TO)
Caerius/-a	Caeriana (EAN)
Caianus/-a	Argallén (BA), Gaén (MA), Gaena (CO, SE, SE), Jaén (J), Jaeña (TO), Jayena (GR), Zangaena (ECO)
Caittus/-a	Gaitán (CC)
Caius/-a	Argallén (BA), Caya (BA), Cayo (*ECO), Gaén (MA), Gaena (CO, SE, SE), Jaén (J), Jaeña (TO), Jayena (GR), Zangaena (ECO)
Calamo	Calamón (BA, CO), Calamonte (BA)
Calamus	Calamón (BA, CO), Calamonte (BA)
Calapodius	Calabuche (*AL)
Calcius	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Characena (SE)
Calicius/-a	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Characena (SE)
Calixtus	Galisteo (CC)
Callo	Calonca (GR)
Callonio/-a	Calonca (GR)
Calpenus	Carpena (ECO)
Calpius/-a	Carpena (ECO), Copina (CA)
Calpurnianus/-a	Calpurniana (EAN)
Calpurnius/-a	Calpurniana (EAN)
Caltius/-a	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Characena (SE), Cotina (EMO)
Caluisius/-a	Caravija (*MU, *MU)
Caluius/-a	Cuvián (ECO)
Camalus/-a	Camarena (CO, TO, EMO), Camarenes (J), Camarillas (*AB)
Camarenus	Camarena (CO, TO, EMO), Camarenes (J)
Camars	Camarena (CO, TO, EMO), Camarenes (J), Camarillas (*AB)
Camarus	Camarena (CO, TO, EMO), Camarenes (J), Camarillas (*AB)
Campanianus	Campaniana (EAN)
Campanius/-a	Campaniana (EAN)
Campanus/-a	Campana (*SE), Campano (*SE)
Campilius/-a	Cambil (*J), Campillo (*J)
Campilus/-a	Cambil (*J), Campillo (*J)
Cananius	Canania (EAN)
Cancius	Cancina (BA)

Candidius/-a	Gandullas (*M)
Candius/-a	Candón (HU, *ECO)
Candonius	Candón (HU, *ECO)
Canenus	Canena (J)
Caninius/-a	Canena (J)
Canius/-a	Canena (J)
Cantilius/-a	Cantillana (BA, CC, SE)
Cantinianus	Cantillana (BA, CC, SE)
Cantinius/-a	Cantillana (BA, CC, SE)
Cantorius/-a	Cantoria (AL)
Canus	Canena (J)
Caprasius	Alcaparaín (*MA), Caparacena (GR), Caparaín (*FHI)
Carabasinus	Carabanchel (M)
Carancus/-a	Alcarrache (BA), Caranchena (EMC), Carranque (TO)
Carantinus/-a	Caranchena (EMC), Garandina (BA)
Carantius/-a	Caranchena (EMC), Garandina (BA)
Caratius	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Caracino (CC), Caraquino (CC), Characena (SE)
Carauancus	Carabanchel (M), Caravaca (MU)
Carauantius	Carabanchel (M)
Carauius/*-a	Caravaca (MU)
Carauus	Carabaña (M)
Carbilius/-a	Carbajo (*CC)
Carcenius	Carchelina (GR)
Carcilius/-a	Carcelén (AB), Carchelina (GR)
Carcius	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Caracino (CC), Caraquino (CC), Carchena (CO, EMC), Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR), Characena (SE), Moncarche (BA)
Cardanus	Cardina (*EMC)
Cardenos	Cardina (*EMC)
Cardenus/-a	Cardina (*EMC)
Cardius/-a	Cardina (*EMC)
Caricus/-a	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Caracino (CC), Caraquino (CC), Characena (SE)
Carisianus	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Carchena (CO, EMC), Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR), Characena (SE)
Carisius/-a	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Carchena (CO, EMC), Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR), Carija (BA), Characena (SE), Moncarche (BA)

Caritius	Calsena (EMA), Caracena (CA, CU, ECO), Caracenilla (*CU), Characena (SE)
Carmaeus	Carmena (TO)
Carmanos	Carmena (TO)
Carpinius/-a	Carpena (ECO)
Carpius/-a	Carpena (ECO)
Carpus/-a	Carpena (ECO)
Carrio	Carrión (*MA, *SE)
Carrius/-a	Carrión (*MA, *SE)
Carro	Alcarrache (BA), Carranque (TO), Carrona (BA, CC)
Carrucius	Garrucha (AL, BA), Garruchena (HU)
Carrus	Alcarrache (BA), Carranque (TO), Carrona (BA)
Carsius/-a	Carchena (CO, EMC), Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR), Moncarche (BA)
Cartius	Carchena (CO, EMC), Carchuniellas (EMC), Carchuna (GR), Moncarche (BA)
Caruanius	Carabaña (M)
Caruius/-a	Garvín (CC)
Carulus/-a	Carula (EAN)
Caruos	Garvín (CC)
Carusius/-a	Garrucha (AL, BA), Garruchena (HU)
Carutius	Garrucha (AL, BA), Garruchena (HU)
Caruus	Garvín (CC)
Caspianus	Caspiana (ETA)
Caspius/-a	Caspiana (ETA)
Casponius/-a	Caspiana (ETA)
Cassianus/-a	Cachán (HU), Cacín (GR), Caicena (CO, GR), Caspiana (ETA), Caycén (EMO)
Cassius/-a	Cachán (HU), Cacín (GR), Caicena (CO, GR), Caspiana (ETA), Caycén (EMO)
Castalianus	Castallena (EMC), Gazañina (CA)
Castalinus	Castallena (EMC), Gazañina (CA)
Castalius	Castallena (EMC), Gazañina (CA)
Castulus/-a	Cazorla (*J)
Catacius	Catacena (GR)
Catacus	Catacena (GR)
Catanus/-a	Cadena (CC)
Catenus/-a	Cadena (CC)
Catianus/-a,	Cadena (CC)
Catienus/-a	Cadena (CC)
Catilius/-a	Cantillana (BA, CC, SE)
Catinius/-a	Cantillana (BA, CC, SE)
Catisius	Caicena (CO, GR), Caycén (EMO)
Catius/-a	Cadena (CC)

Cato	Catena (GR, J, *J), Catín (AB, GR), Catina (AL)
Cattenius	Catena (GR, J, *J)
Cattenus	Catena (GR, J, *J)
Cattius/-a	Catana (MA), Catena (GR, J, *J), Catín (AB, GR), Catina (AL)
Cattus/-a	Catana (MA), Catena (GR, J, *J), Catín (AB, GR), Catina (AL)
Catullinus/-a	Caulina (CA)
Catullius/-a	Caulina (CA)
Catullus	Caulina (CA)
Catus/-a	Cadena (CC)
Cauarasius/-a	Alcaparaín (*MA), Caparacena (GR), Caparaín (*FHI)
Caulianus	Cauliana (ETA), Caulina (CA), Cubillana (BA)
Caulius/-a	Cauliana (ETA), Caulina (CA), Cubillana (BA)
Caurinus	Corín (ECO, ECO), Corina (ECO)
Caurus/-a	Cauro (GR), Coria (*SE), Coriana (SE, EMC), Corín (ECO, ECO), Corina (ECO)
Causius/-a	Causianum (EAN)
Cellio	Chillón (CR, J, MA, EMC), Chilluévar (J), Valchillón (CO)
Ceresus	Cerejana (*CA)
Cerius/-a	Cherín (GR), Cherino (MA), Chirán (AL)
Cerrinius/-a	Cherrín (J)
Cerrinus	Cherrín (J)
Cetrius	Catria (SE), Cetrina (J)
Charisianus	Charisianum (EAN)
Charisius/-a	Charisianum (EAN)
Charitius	Charisianum (EAN)
Chrestillus/-a	Crestellia (MA)
Cicrius/-a	Chiclana (CA, J)
Cilius/-a	Chilla (SE), Chillón (CR, J, MA, EMC), Chilluévar (J), Valchillón (CO)
Cilnius/-a	Cilniana (EAN)
Ciprianus/-a	Ciprián (MA)
Clauius	Clavin (CC)
Clauius	Ceclavin (CC)
Clinius/-a	Moclín (GR)
Clodianus/-a	Clodianense (EAN)
Clodius/-a	Clodianense (EAN)
Clouius	Monclova (SE)
Columella	Gorumeña (CA)
Constans	Constantina (SE)
Constantinus/-a	Constantina (SE)
Constantius/-a	Constantina (SE)

Copius/-a	Copina (CA)
Coracilus	Coraja (CC)
Coracius	Coraja (CC)
Coraius	Coraena (EMC), Coraja (CC)
Coralus	Coraja (CC)
Corcuuius	Corcobina (EMC), Corcoya (*SE)
Cordonus	Corduente (GU)
Cordus	Corduente (GU)
Corintianus/-a	Corintianum (EAN)
Corintius/-a	Corintianum (EAN)
Corinus/-a	Corín (ECO, ECO), Corina (ECO)
Corippus	Coripe (SE)
Corius/-a	Coria (*SE), Coriana (SE, *EMC), Corín (ECO, ECO), Corina (ECO), Curriana (ECO)
Cornelianus/-a	Cornelianum (EAN)
Cornelius/-a	Cornelianum (EAN), Cornillo (EMC), Villaconejos (*M)
Coronius/-a	Coronina (ECO)
Cotrius	Cotrina (MA, MA)
Cottius/-a	Cotina (EMO)
Crespinus	Crispín (SE)
Crespus	Crispín (SE)
Crispinus/-a	Crispín (SE)
Crispus/-a	Crispense (EAN), Crispín (SE)
Cultellus	Cultullena (EMC)
Cultorius	Cultullena (EMC)
Cupius/-a	Copina (CA), Cupiana (MA), Cuvián (ECO)
Curius	Coria (*SE), Coriana (SE, *EMC), Corín (ECO, ECO), Corina (ECO), Curriana (ECO)
Curtilianus/-a	Cortegana (BA, HU), Cortijena (SE)
Curtilius/-a	Cortegana (BA, HU), Cortijena (SE)
Cutilius/-a	Cutilla (EMO)
Cutius/-a	Cutilla (EMO)
Cutullus	Cultullena (EMC)
Decimus/-a	Dexma (EMC, EMC), Diezma (GR)
Deiuo/-a	Deibense (ETA)
Dioscorus	Discorense (EAN)
Doccius/-a	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Dottius/-a	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Duccius/-a	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Dussius/-a	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Duxius	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)

Ebrilius/-a	Ebrilianum (EAN), […]ilianum
Edusius	Tus (AB), Tozo (CC), Tujena (HU), Tocina (CO), Tocina (SE)
Elaesus	Eljas (CC)
Eligius	Eljas (CC)
Emeritius/-a	Madrid (M)
Esperius	Espera (CA)
Euander	Euandriana (EAN)
Eugenius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Eulalius/-a	Olalla (*CC)
Euphemius/-a	Uña (CU)
Exuperianus	Jurena (GR)
Exuperius/-a	Jurena (GR)
Fabullus/-a	Fabula (EMC)
Fadianus/-a	Ayn (EMC), Faín (AL, CA)
Fadienus/-a	Ayn (EMC), Fain (AL, CA)
Fadius/-a	Ayn (EMC), Faín (AL, CA)
Faelius/-a	Hellín (AB)
Faenius/-a	Fiñana (AL)
Falcidianus	Fachena (SE), Faucena (GR)
Falcidius/-a	Fachena (SE), Facinas (CA), Faucena (GR)
Falius/-a	Hellín (AB)
Faltinius	Fachena (SE), Faucena (GR)
Farius/-a	Farián (ECO)
Fasius	Faysana (EMA)
Faustinianus/-a	Faustinianum (EAN)
Faustinius/-a	Faustinianum (EAN)
Felicius/-a	Elice (CA), Casteliche (MU), Heliche (SE)
Felix	Félix (AL), Elice (CA), Casteliche (MU), Heliche (SE)
Ferrucius	Herruz (*CC), Herruza (*CC)
Festianus/-a	Facinas (CA)
Festius/-a	Facinas (CA)
Festus/-a	Facinas (CA)
Firmanus/-a	Firmanum (EAN)
Firmus/-a	Firmanum (EAN)
Fisius/-a	Faysana (EMA)
Fisus	Faysana (EMA)
Flauianus/-a	Valdelaíno (*BA)
Flauinus/-a	Valdelaíno (*BA)
Flauius/-a	Valdelaíno (*BA)
Florianus/-a	Floriana (BA, CC)
Florius/-a	Floriana (BA, CC)
Fontanus/-a	Fontañina (EMC)
Fonteius/-a	Alfontín (EMA), Fontina (ECO)

Fontinus/-a	Alfontín (EMA), Fontina (ECO)
Fortunius/-a	Ortuyena (EMC)
Fresianus	Frixiana (EMC)
Fresidius/-a	Frajana (J, SE), Fresina (J)
Fresius/-a	Frajana (J, SE), Fresina (J), Frixiana (EMC)
Frigidus	Frigiliana (MA)
Frisenius	Frigiliana (MA), Frixiana (EMC)
Fronius/-a	Froniano (EMC)
Frontenus	Frontil (J), Frontín (ECO), Frontina (GR), Frontino (CA), Manfrontín (ECO), Monfrontín (CC)
Frontinus/-a	Frontil (J), Frontín (ECO), Frontina (GR), Frontino (CA), Manfrontín (ECO), Monfrontín (CC)
Frontius/-a	Frontil (J), Frontín (ECO), Frontina (GR), Frontino (CA), Manfrontín (ECO), Monfrontín (CC)
Fronto	Frontón (MA)
Fuluianus	Fuluianum (EAN)
Fuluius/-a	Fuluianum (EAN)
Furcius/-a	Forcana (EMO)
Fusius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Gaetius	Gaucín (*MA)
Gaianus/-a	Argallén (BA), Gaén (MA), Gaena (CO, SE, SE), Jaén (J), Jaeña (TO), Jayena (GR), Zangaena (ECO)
Gaius/-a	Argallén (BA), Caya (BA), Cayo (*ECO), Gaén (MA), Gaena (CO, SE, SE), Jaén (J), Jaeña (TO), Jayena (GR), Zangaena (ECO)
Galerius/-a	Galera (GR), Gallerin (CA)
Gallanus	Argallén (BA), Gallín (EMC)
Gallenus/-a	Argallén (BA), Gallín (EMC)
Gallianus/-a	Argallén (BA), Gailín (SE), Galián (*AL), Galiana (*AL, CR, CO, SE), Gallianum (EAN), Gallín (EMC)
Gallicus/-a	Gálica (MA), Galuchena (ECO)
Gallienus/-a	Argallén (BA), Gailín (SE), Gallín (EMC)
Gallius/-a	Argallén (BA), Gailín (SE), Galián (*AL), Galiana (*AL, CR, CO, SE), Gálica (MA), Gallianum (EAN), Gallín (EMC), Gallo (GU), Gelo (HU, SE, SE)
Gallus/-a	Argallén (BA), Calicasas (GR), Gálica (MA), Gallín (EMC), Gallo (GU), Gelo (HU, SE, SE)
Galosus/-a	Galuchena (ECO)
Gamelius	Jamilena (J)
Gargarius	Gargolenza (CC), Garguera (CC)
Gargilius	Gargolenza (CC), Garguera (CC)
Gargoris	Gargolenza (CC), Garguera (CC)
Garicius	Garrucha (AL, BA), Garruchena (HU)

Garos	Garena (M), Gerena (SE), Jerena (SE), Jerenas (HU)
Garrius/-a	Garena (M), Gerena (SE), Jerena (SE), Jerenas (HU)
Garus	Garena (M), Gerena (SE), Jerena (SE), Jerenas (HU)
Gaudienus	Gocín (EMC), Jaucina (*EMC)
Gaudienus	Gaucín (*MA)
Gauianus/-a	Gaén (MA), Gaena (CO, SE, SE), Javiana (CC)
Gauius/-a	Gabia (GR), Gaén (MA), Gaena (CO, SE, SE), Gavia (SE), Javiana (CC)
Gautius	Gaucín (*MA), Gocín (EMC), Jaucina (*EMC)
Gelius/-a	Gelo (HU, SE, SE)
Gemellus/-a	Jamilena (J), Jumilla (MU)
Geminius/-a	Genilla (CO), Jimena (CA, J), Ximeniella (EMC)
Geminus/-a	Genilla (CO), Jimena (CA, J), Ximeniella (EMC)
Genicius/-a	Gencena (EMC)
Gentianus	Gencena (EMC)
Gentius/-a	Gencena (EMC)
Gerius/-a	Garena (M), Gerena (SE), Jerena (SE), Jerenas (HU)
Geruasius	Hervás (CC)
Gerus	Garena (M), Gerena (SE), Jerena (SE), Jerenas (HU)
Graienus	Graena (GR)
Graius/-a	Graena (GR), Graya (AB)
Granianus/-a	Griñón (M)
Granius/-a	Garuñana (CO), Graña (*CC), Grañana (ECO), Grañena (J), Grañina (CA), Griñón (M)
Grauius/-a	Graena (GR)
Heluetus	Albatana (AB)
Herennianus/-a	Herennianum (EAN)
Herennius/-a	Harnina (BA), Herennianum (EAN)
Hermes	Hírmes (AL)
Herminius/-a	Armeña (BA)
Hilarius/-a	Larios (*CC), Lerena (CA, SE), Llera (BA), Llerena (BA)
Hilarus/-a	Larios (*CC), Lerena (CA, SE), Llera (BA), Llerena (BA)
Hisponius	Espuña (MU)
Iambus	Jampona (BA)
Iettus	Yetas (AB)
Ilius	Cantillana (BA, CC, SE)
Illius/-a	Illena (ECO)

Iresius, Irsio	IRESANUM
Italicus/-a	Táliga (BA)
Italus/-a	Táliga (BA), Tallán (J), Telena (BA)
Iulianus/-a	Illán de Vacas (TO), Illana (GU), Illena (ECO), Iulianum (EAN), Juliana (GR, SE, EMC), Julina (EMO)
Iulius/-a	Illán de Vacas (TO), Illana (GU), Illena (ECO), Illescas (TO), Iulianum (EAN), Guillena (CA, SE, *SE), Guillenas (*SE), Jola (CC), Juliana (GR, SE, EMC), Julina (EMO), Yeles (TO)
Iunius	Jun (GR)
Iustus/-a	Yeste (AB), Yuste (CC)
Laberianus	Laberianum (EAN), Lebrena (SE)
Laberius/-a	Laberianum (EAN), Lebrena (SE)
Lacer	Lácara (BA)
Laelius/-a	Lillo (TO)
Laelius/-a	Laelia (EAN)
Laepus/-a	Lepe (HU)
Laetianus	Ledaña (CU)
Laetinus	Ledaña (CU)
Laetius/-a	Ledaña (CU)
Laetus/-a	Ledanca (GU), Ledaña (CU)
Laius	Layos (TO)
Lallius/-a	Layos (TO)
Lallus/-a	Layos (TO)
Lamius/-a	Cerrolamino (ECO)
Lamponius	Lamponianum (EAN)
Larenus/-a	Lerena (CA, SE), Llerena (BA), Valdelarín (ECO)
Larinius/-a	Lerena (CA, SE), Llerena (BA), Valdelarín (ECO)
Larinus	Lerena (CA, SE), Llerena (BA), Valdelarín (ECO)
Larius/-a	Larios (*CC), Lerena (CA, SE), Llera (BA), Llerena (BA), Valdelarín (ECO)
Larus/-a	Larios (*CC), Lerena (CA, SE), Llera (BA), Llerena (BA), Valdelarín (ECO)
Latro	Valdeltrán (*CC)
Laucius/-a	Loja (GR)
Laureanus	Loranca (CU, GU, M)
Laurentianus/-a	Laurentianum (EAN)
Laurentius/-a	Laurentianum (EAN)
Laurianus	Luriana (BA)
Lauricius	Abrucena (AL)
Laurius	Gibraloriga (EMC), Lora (J, SE), Luna (CA), Lura (EMA), Luriana (BA), Oro (BA)
Lauro	Luna (CA), Lura (EMA), Gibraloriga (EMC)

Laurus/-a	Gibraloriga (EMC), Lora (J, SE), Loranca (CU, GU, M), Luna (CA), Lura (EMA), Luriana (BA), Oro (BA)
Lausus	Loja (GR)
Lautius/-a	Loja (GR)
Lemonius/-a	Imón (GU)
Lepidianus/-a	Ledanca (GU)
Lepidus/-a	Ledanca (GU)
Leucianus	Leuciana (EAN)
Leucius/-a	Leuciana (EAN)
Libanius	Lebañejo (CC), Llevana (CU)
Libarus	Lebrena (MA), Líbar (MA)
Liber	Lebrena (MA), Líbar (MA)
Liberalis	Librilla (MU)
Liberinus	Lebrena (SE)
Liberius/-a	Lebrena (MA), Líbar (MA)
Liberus/-a	Lebrena (MA), Líbar (MA)
Licinianus/-a	Liciniana (EAN)
Licinius/-a	Liciniana (EAN)
Licius/-a	Lizanas (ECO)
Lillus/-a	Lillo (TO)
Linarius	Linara (ECO)
Lissius	Lizanas (ECO)
Liuianus/-a	Llevana (CU)
Liuius/-a	Levia (CA), Llevana (CU)
Lucanianus	Lucainena (AL, AL)
Lucanius/-a	Lucainena (AL, AL)
Lucanus/-a	Lucainena (AL, AL), Lucena (CO, GR, HU, J, MA, *MA, SE, ECO, *ECO, *ECO, *ECO, *ECO)
Lucianus/-a	Alucenas (*ECO), Leuciana (EAN), Lucena (CO, GR, HU, J, MA, *MA, SE, ECO, *ECO, *ECO, *ECO, *ECO), Luchena (CO, GR, GR, MU, SE, EMC, EMC, *FHI), Luchina (ECO), Luciana (CR, CR)
Lucius/-a	Alucenas (*ECO), Aluche (M, *FHI), Ledanca (GU), Leuciana (EAN), Lucena (CO, GR, HU, J, MA, *MA, SE, ECO, *ECO, *ECO, *ECO, *ECO), Lucia (*CC), Luchena (CO, GR, GR, MU, SE, EMC, EMC, *FHI), Luchina (ECO), Luciana (CR, CR), Luque (CO), Mingalozano (*CC), Luzaga (*GU)
Lucretianus/-a	Logrosán (CC), Lucretianum (EAN)
Lucretius/-a	Logrosán (CC), Lucretianum (EAN)
Lucrius/-a	Lugros (GR)
Lucrosus/-a	Logrosán (CC)
Luculus/-a	Luján (CU)
Lulius/-a	Luján (CU)

Lumpius	Umpiana (GU)
Luparius	Lobairana (EMC), Lopera (J, GR, GR), Loupparia (EAN), Lubrín (AL)
Lupianus/-a	Lobanina (EMC), Lubián (ECO), Lupiana (GU), Lupianum (EAN), Lupión (J)
Lupillus/-a	Lubrín (AL)
Lupio	Lobón (BA), Lupión (J)
Lupius/-a	Lubián (ECO), Lupiana (GU), Lupianum (EAN), Lupión (J)
Lupus/-a	Lupiana (GU)
Lurius/-a	Gibraloriga (EMC), Luna (CA), Lura (EMA), Luria (ECO), Luriana (BA)
Macarius/-a	Macarena (*SE, EMC), Macareno (SE), Magara (AL, GR)
Macarus/-a	Macarena (*SE, EMC), Macareno (SE), Magara (AL, GR)
Maccius/-a	Mecina (GR, GR, GR, GR, ECO, *FHI)
Macius/-a	Macena (J, ECO), Macenas (AL), Macián (AL), Matián (GR)
Macrinianus/-a	Macrinianum (EAN)
Macrinius/-a	Macrinianum (EAN)
Maelianus	Melín (SE)
Maelinus	Melín (SE)
Maelius/-a	Melín (SE)
Magano	Magán (SE, TO)
Maganus/-a	Magán (SE, TO), Magaña (J)
Magianus/-a	Magán (SE, TO)
Magius/-a	Magán (SE, TO), Magasca (CC), Maína (CA, CA)
Magnentius/-a	Magaña (J), Magnancia (EMC)
Mago	Mogón (J), Zaframagón (CA)
Magonius/-a	Mogón (J)
Maior	Mairena (GR, SE, SE), Mayorga (BA, CA)
Maioranus	Mairena (GR, SE, SE)
Maiorenus	Mairena (GR, SE, SE)
Maioricus/-a	Mayorga (BA, CA)
Maiorius/-a	Mayorga (BA, CA)
Maius/-a	Maína (CA, CA), Mayas (*CC)
Malchio	Malagón (CR, M)
Mallianus	Majano (*TO), Mallén (CO, MA, ECO), Mallena (CO, SE)
Mallius/-a	Majano (*TO), Mallén (ECO), Mallena (SE), Mayas (*CC)
Mandonius	Mandayona (GU)
Mandulio	Mandrona (EMO)
Mandulius	Mandayona (GU), Mandrona (EMO)
Manius	Manina (M, ECO)
Manlianus/-a	Manlianum (EAN)

Manlius/-a	Manlianum (EAN)
Mantaius	Mandayona (GU)
Maratius/-a	Maracena (GR, ECO)
Marcellinus/-a	Marchelina (SE), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC)
Marcellus/-a	Marchelina (SE), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC)
Marcianus/-a	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marchán (ECO), Marchana (AB), Marchena (AL, *AL, GR, J, MU, SE, *FHI), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC), Marcianum (EAN), Marzán (*FHI)
Marcienus	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marchena (AL, *AL, GR, J, MU, SE, *FHI), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC)
Marcius/-a	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marchagaz (*CC, *ECO), Marchamalo (*GU), Marchán (ECO), Marchana (AB), Marchena (AL, *AL, GR, J, MU, SE, *FHI), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC), Marcianum (EAN), Marzán (*FHI)
Marcus	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marchena (AL, *AL, GR, J, MU, SE, *FHI)
Marianus/-a	Mairena (GR, SE, SE), Mariana (CU, EAN, EAN, *ECO), Muranyana (EMA)
Maricanus	Magena (ECO)
Maricus/-a	Magena (ECO)
Marienus	Mairena (GR, SE, SE)
Marillius	Merlina (SE, *ECO)
Marillus/-a	Merlina (SE, *ECO)
Marinius/-a	Marinina (EMC), Merlina (SE, *ECO), Villamarín (*CO)
Marinus/-a	Marinina (EMC), Merlina (SE, *ECO), Villamarín (*CO)
Mario	Marión (CC)
Marius/-a	Mairena (GR, SE, SE), Mariana (CU, EAN, EAN, *ECO), Marianus (EAN), Mariorum (EAN), Morena (*J), Muranyana (EMA)
Maro	Maro (MA), Marrón (J)
Marronius	Marrón (J)
Marsianus	Marsiana (EAN)
Marsius	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marsiana (EAN)
Marssus	Magena (ECO)
Martianus/-a	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marchán (ECO), Marchana (AB), Marchena (AL, *AL, GR, J, MU, SE, *FHI), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC), Martianum (*FHI), Marzán (*FHI)
Marticus	Martegino (ECO), Mazacán (SE)
Martillus/-a	Martilena (AL)

Martinus/-a	Martilena (AL), Villamartín (*CA)
Martius/-a	Magena (ECO), Maracena (GR, ECO), Marchagaz (*CC, *ECO), Marchamalo (*GU), Marchán (ECO), Marchana (AB), Marchena (AL, *AL, GR, J, MU, SE, *FHI), Marchenilla (CA, CA, HU, MA, SE, EMC), Martianum (*FHI), Martos (J), Marzán (*FHI)
Mascarius	Mascaranas (AL), Mascaraque (TO)
Mascarus/-a	Mascaranas (AL), Mascaraque (TO)
Matelinus	Matalnana (EMA)
Maternus/-a	Maternense (EAN)
Matidius/-a	Matián (GR)
Matienus/-a	Macena (J, ECO), Macenas (AL)
Matius/-a	Macena (J, ECO), Macenas (AL), Macián (AL), Matián (GR)
Matrius/-a	Matriana (CC)
Mattius/-a	Matillas (*CC)
Maturus/-a	Maturana (SE), Medrana (*MA)
Maunius	Maulín (ECO), Maulina (ECO), Mauña (ECO), Muñana (EMO)
Maurellius	Benamaurel (*GR), Maurel (GR), Maurella (EMA), Maurrel (*ECO), Mawriyana (EMA), Morejana (SE), Morella (ECO), Morellana (CO), Moriles (CO), Morilla (SE), Muriel (*MA), Murliyana (EMA)
Maurenius/-a	Muranyana (EMA)
Maurenus/-a	Morena (*J)
Maurianus	Cerromuriano (CO, *ECO), Morana (CO, SE), Morañina (HU), Moriana (CR, HU, MU, EMC, ECO), Moriano (BA, ECO)
Mauricius/-a	Maracena (GR, ECO), Maulique (*CC), Moriche (ECO)
Mauricus/-a	Maracena (GR, ECO), Maulique (*CC), Morgana (GR), Moriche (ECO), Morjana (AL)
Maurilio	Morejana (SE)
Maurilius	Benamaurel (*GR), Maurel (GR), Maurella (EMA), Maurrel (*ECO), Mawriyana (EMA), Morejana (SE), Morella (ECO), Morellana (CO), Moriles (CO), Morilla (SE), Muriel (*MA), Murliyana (EMA)
Maurinus/-a	Maurín (ECO), Mawrina (EMA)
Mauritius	Maracena (GR, ECO)
Maurius/-a	Cerromuriano (CO, *ECO), Moriana (CR, HU, MU, EMC, ECO), Moriano (Ba, ECO)

Maurus/-a	Cerromuriano (CO, *ECO), Maulín (ECO), Maulina (ECO), Maurán (GR), Maurín (ECO), Mawra (EMA, EMA), Mora (AB, CO, MA, TO), Morana (CO, SE), Morcillo (CC), Morena (*J), Moriana (CR, HU, MU, EMC, ECO), Moriano (Ba, ECO)
Mausonus	Mozanaque (M)
Maxillus	Menjillán (SE)
Maximianus/-a	Marcimino (SE)
Maximinus/-a	Marcimino (SE)
Maximus/-a	Marcimino (SE)
Maxsimianus	Maxsimianum (EAN)
Maxsimus/-a	Maxsimianum (EAN)
Mecius/-a	Mecina (GR, GR, GR, GR, ECO, *FHI)
Mellius/-a	Mellinas (AL)
Mentor	Méntrida (*TO)
Messenus	Mojina (SE)
Messianus/-a	Mecina (GR, GR, GR, GR, ECO, *FHI), Megina (GU), Messianum (EAN, EAN), Mojina (SE)
Messienus	Mojina (SE)
Messius/-a	Mecina (GR, GR, GR, GR, ECO, *FHI), Megina (GU), Messianum (EAN, EAN), Mojina (SE)
Micius	Micena (GR)
Minicia	Carmena (TO)
Mittius	Micena (GR)
Modianus/-a	Modiana (CC), Moya (CU)
Modius/-a	Modiana (CC), Moya (CU)
Mollius/-a	Cerromolino (*J), Molina (*MA, *ECO), Molinas (*ECO), Mollina (MA), Montemolín (BA)
Monianus/-a	Monina (EMC), Muñana (EMO), Romuñana (HU)
Monius/-a	Monina (EMC), Muñana (EMO), Romuñana (HU)
Montanianus	Montañina (HU)
Montanius/-a	Montañina (HU), Villamontín (EMC)
Montanus/-a	Montana (CA), Montanum (EAN), Montañina (HU), […]ntanum (EAN)
Montinius	Montellano (SE), Montillana (GR)
Montinius	Montillana (J)
Montinius	Villamontín (EMC)
Montius/-a	Montana (CA)
Moranicellus	Moranchel (*AB)
Moranus	Morana (CO, SE)
Morius/-a	Cerromuriano (CO, *ECO), Moriana (CR, HU, MU, EMC, ECO), Moriano (Ba, ECO)

Mucius/-a	Mucina (EMC)
Mucro	Mocrón (EMC)
Mullius/-a	Cerromolino (*J), Molina (*MA, *ECO), Molinas (*ECO), Mollina (MA), Montemolín (BA)
Muluius/-a	Mulba (CO), Mulva (SE)
Munianus	Muniana (M), Muñana (EMO)
Munius/-a	Muniana (M), Muña (CC),Muñana (EMO), Romuñana (HU)
Munnianus/-a	Romuñana (HU)
Munnius/-a	Romuñana (HU)
Munnus/-a	Muña (CC), Romuñana (HU)
Murcius/-a	Marchagaz (*CC, *ECO), Morcillo (CC), Morjana (AL), Murchas (GR), Murcia (MU)
Murenianus	Muranyana (EMA)
Muricillus	Morcillo (CC)
Murnius/-a	Muranyana (EMA)
Murnus	Muranyana (EMA)
Murrius/-a	Cerromuriano (CO, *ECO), Moriana (CR, HU, MU, EMC, ECO), Moriano (Ba, ECO)
Mursius	Murchas (GR), Murcia (MU)
Murtius/-a	Murchas (GR), Murcia (MU)
Murtius/-a	Morjana (AL)
Muscillus	Moscolux (AL)
Musculus/-a	Moscolux (AL)
Museio	Mocejón (TO)
Mussenus	Mucina (EMC)
Mussienus/-a	Mucina (EMC)
Mussius/-a	Mucina (EMC)
Mustarus	Mocejón (TO)
Mustius/-a	Mucina (EMC)
Mustonius	Mocejón (TO)
Naeuus	Naeua (EAN)
Namus	Namus (EMA)
Nasonianus	Nasonianum (EAN)
Nasonius/-a	Nasonianum (EAN)
Nerua	Nerpio (AB)
Neruio	Nerpio (AB)
Noualis	Noualense (EAN)
Oclatianus	Oclatianum (EAN)
Oclatius/-a	Oclatianum (EAN)
Octauianus/-a	Taibena (AL)
Octauius/-a	Tabaque (M), Tahivilla (CA), Taiba (GR), Taibena (AL), Taibilla (AB), Taibona (AB, MA), Taivilla (MA)
Ofinius/-a	Fiñana (AL)
Olianus	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)

Oliuentius	Olivenza (*BA)
Olius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Olumpius/-a	Umpiana (GU)
Opera	Obrena (EMA)
Orbianus/-a	Orbina (ECO)
Orbius/-a	Orbina (ECO)
Orcus	Berzocana (CC), Villuercas (*CC)
Oreius	Orea (*AB, GU)
Orentius	Olivenza (*BA)
Orientius	Olivenza (*BA)
Orius	Cantoria (AL), Guareña (BA), Oria (AL), Oriana (BA), Salorino (CC), Ureña (BA), Valorino (*FHI), Villora (*MU), Viloria (CC)
Oruinius	Orbina (ECO)
Osenius	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Otto	Odón (M)
Pacciaecus	Torrepacheco (*MU)
Paccianus/-a	Pachano (ECO), Pachena (J), Pechina (AL)
Paccius/-a	Pachano (ECO), Pachena (J), Pechina (AL), Torrepacheco (*MU)
Pacculus/-a	Vejina (SE)
Paganus	Pagana (CA)
Palius	Pagana (CA)
Pallantianus	Palenciana (CO)
Pallantius	Palenciana (CO)
Palmatius	Pálmaces (GU), Palmacio (EMC)
Palmatus	Pálmaces (GU)
Parcus/-a	Parchena (EMC), Parcina (EMC)
Parilius/-a	Parla (M)
Parilus	Parla (M)
Pastor	Pastrana (CA, GU, MU), Pastranas (ECO), Pastrano (EMC)
Patalius	Badajoz (BA), Patallana (CA)
Patalus	Patallana (CA)
Patarus	Vatarra (EMC)
Paterculus	Patrágina (CA)
Paternianus/-a	Paternianum (EAN)
Paternius/-a	Paternianum (EAN)
Paternus/-a	Batarna (EMA), Baterno (BA), Paterna (AB, AL, CA, CA, *CR, CO, HU, EMC, EMC, *FHI), Paternense (EAN), Paternilla (SE), Paternina (HU), Paterno (CR), Paternum (EAN)
Patius/-a	Patana (CC)
Patruus	Patruena (MU)
Patullius	Badulla (J)
Paucius/-a	Paucín (SE)

Paucus	Paucín (SE)
Paulianus/-a	Paulenca (AL, GR), Poblañina (EMC)
Paulinus/-a	Mampolín (BA), Paulenca (AL, GR)
Paulius/-a	Pulianas (GR)
Paulus/-a	Bullaque (CR), Mampolín (BA), Paulenca (AL, GR), Poblana (CA), Polán (*CU, TO), Pulianas (GR)
Peccius/-a	Pesina (EMC), Pexín (EMC)
Pellicianus	Peluchena (SE)
Pellicius	Peluchena (SE)
Pellicus	Peluchena (SE)
Pelusius	Peluchena (SE)
Pepsius	Pesina (EMC), Pexín (EMC)
Peregrinus/-a	Pelegrina (GU), Peregrina (BA)
Perseius	Alberche (TO), Barchín (CU), Barcience (TO), Bercho (J), Berciana (M), Bersana (EMA), Parchena (EMC), Parcina (EMC), Perceiana (EAN), Perseianus (EAN), Pesina (EMC), Pexín (EMC), Verjana (ECO)
Persianus	Berciana (M), Bersana (EMA)
Persinus/-a	Bersana (EMA), Parchena (EMC), Parcina (EMC), Pesina (EMC), Pexín (EMC)
Persius/-a	Alberche (TO), Barchín (CU), Barcience (TO), Bercho (J), Berciana (M), Parchena (EMC), Parcina (EMC), Pesina (EMC), Pexín (EMC), Verjana (ECO)
Petrianus/-a	Periana (MA)
Petrius	Periana (MA)
Petronius/-a	Patruena (MU), Petronina (EMC)
Petrus/-a	Periana (MA)
Phryne	Pruna (*SE)
Picatius	Picazo (*CU)
Pidienus	Piena (GR)
Pidius/-a	Piena (GR)
Pincianus	Binchanas (EMA)
Pincius	Binchanas (EMA)
Pirrius/-a	Periana (MA)
Pisenus/-a	Picena (GR), Pizana (SE)
Pisius/-a	Picena (GR), Pizana (SE)
Pistius/-a	Picena (GR), Pizana (SE)
Pitius/-a	Picena (GR), Pizana (SE)
Placidius/-a	Prágdena (CO)
Placidus/-a	Prágdena (CO)
Pompeius/-a	Pompajuela (*TO)
Ponenus	Monpuñena (SE), Puyana (SE)
Ponnienus	Monpuñena (SE), Puyana (SE)
Pontianus/-a	Ponciano (BA, BA), Promtiano (ETA)

Pontius/-a	Ponciano (BA, BA), Promtiano (ETA)
Popilianus/-a	Poblana (CA), Poblañina (EMC)
Popilius/-a	Poblana (CA)
Porcellus/-a	Burgallana (AL), Porcel (J), Purchil (GR)
Porcianus/-a	Borchana (EMA), Porchena (*FHI), Porcún (SE), Porcuna (*J), Porzuna (CR, SE), Pulchena (EMC), Pulchenas (EMO), Purchena (AL, GR, HU, EMC), Valdepurchena (*EMC, *FHI)
Porcilius/-a	Burgallana (AL), Porcel (J), Purchil (GR)
Porcius/-a	Borchana (EMA), Porchena (*FHI), Porcún (SE), Porcuna (*J), Porzuna (CR, SE), Pulchena (EMC), Pulchenas (EMO), Purchena (AL, GR, HU, EMC), Purchil (GR), Valdepurchena (*EMC, *FHI)
Posillus/-a	Puxlena (EMC)
Potisius	Potiche (AB)
Potitius	Potiche (AB)
Prasidius/-a	Prágdena (CO)
Prouincius	Provencio (*CU), Provincio (CC)
Prunus/-a	Pruna (*SE)
Publianus/-a	Poblana (CA), Poblañina (EMC)
Publius/-a	Poblana (CA)
Pugnius	Monpuñena (SE), Puyana (SE)
Pullicus	Pulchena (EMC), Pulchenas (EMO)
Pulo	Pullón (*ECO)
Punius/-a	Monpuñena (SE), Puyana (SE)
Pupianus/-a	Pupiana (EMO)
Pupienus/-a	Pupiana (EMO)
Pupius/-a	Pupiana (EMO)
Purellius	Purullena (GR)
Pusillienus/-a	Puxlena (EMC)
Pusillus/-a	Puxlena (EMC)
Quaelius/-a	Guillena (CA, SE, *SE), Guillenas (*SE), Quilena (ECO)
Quartianus	Cotrina (MA, MA)
Quartius/-a	Catria (SE), Cotrina (MA, MA), Quartaes (EAN)
Quartus/-a	Cuartana (BA), Quartaes (EAN)
Quinctianus/-a	Quincena (SE)
Quinctius/-a	Quincena (SE)
Quintanus/-a	Quintana (*BA, *CO, *MA)
Quintianus/-a	Quincena (SE), Quintianum (EAN), Quintianense (EAN)
Quintius/-a	Quincena (SE), Quintianum (EAN), Quintianense (EAN)
Quintus/-a	Jabalquinto (J), Quintana (*BA, *CO, *MA), Quinto (GU)

Quisidius	Quiciliana (AL), Quijiliana (AL)
Quiterus	Criptana (CR)
Rabullius	Rebujena (SE)
Rabutius/-a	Rebujena (SE)
Raecianus	Recena (J), Rechina (ECO), Requena (AL, AL, MA), Turruquena (AL)
Raecius/-a	Recena (J), Rechina (ECO), Requena (AL, AL, MA), Turruquena (AL)
Raecus	Recena (J), Requena (AL, AL, MA), Turruquena (AL)
Raethius	Retín (BA, CA)
Raetus/-a	Retín (BA, CA)
Ranius/-a	Raña (*CC, *HU, *ECO)
Rattius/-a	Recena (J)
Rebilus	Monrobel (CC, CC, *ECO)
Refanus	Refañana (EMC)
Regilius/-a	Rilla (SE)
Regillus/-a	Rilla (SE)
Reginus/-a	Regina (CA), Reina (*BA, *CO, *CO, *CO)
Regius/-a	Rehana (CC), Regina (CA, *EAN), Reina (*BA, *CO, *CO, *CO)
Remullus/-a	Remullena (EMC), Romuñana (HU)
Restius/-a	Recena (J)
Retinius	Retín (BA, CA)
Riccius/-a	Recena (J)
Rocianus/-a	Rociana (HU), Rocío (HU), Ruchena (SE)
Rocius/-a	Rociana (HU), Rocío (HU), Ruchena (SE)
Rodianus	Roiana (EMC)
Rodius/-a	Roiana (EMC), Ruecas (BA)
Roecius	Recena (J)
Roetius	Recena (J), Retín (BA, CA)
Rogatus/-a	Robaina (SE), Rogaena (EMC)
Romanianus/-a	Romainina (ECO), Romanianum (EAN), Romanina (CA)
Romanius/-a	Romainina (ECO), Romanianum (EAN), Romanina (CA)
Romanus/-a	Romanina (CA)
Romulus/-a	Remullena (EMC), Romuñana (HU)
Roscianus/-a	Rociana (HU), Rocío (HU), Ruchena (SE)
Roscius/-a	Rociana (HU), Rocío (HU), Ruchena (SE), Ruxca (EMC)
Rosidius/-a, Ruscius	Rociana (HU), Rocío (HU)
Rossius/-a	Rociana (HU), Rocío (HU), Ruchena (SE)
Rubellius/-a	Monrobel (CC, CC, *ECO)
Rubellus/-a	Monrobel (CC, CC, *ECO)
Rucianus	Ruchena (SE)

Rucius	Ruchena (SE)
Rudius/-a	Roa (*CC), Ruanes (*CC), Ruecas (BA)
Rufianus/-a	Roiana (EMC)
Rufius/-a	Roiana (EMC)
Rusatius	Ruxuxena (EMC, EMC)
Ruscius	Ruchena (SE), Ruxca (EMC)
Rusillus/-a	Rozalén (*CU)
Rusitcius	Rojitán (CA)
Rusius	Ruchena (SE)
Rustianus	Ruchena (SE)
Rusticanus/-a	Ruchena (SE), Rusticana (MU), Rusticiana (EAN), Ruxuxena (EMC, EMC)
Rusticianus/-a	Ruchena (SE), Rusticana (MU), Rusticiana (EAN), Ruxuxena (EMC, EMC)
Rusticius/-a	Ruchena (SE), Rusticana (MU), Rusticiana (EAN), Ruxuxena (EMC, EMC)
Rusticus/-a	Ruchena (SE), Rusticana (MU), Rusticiana (EAN), Ruxuxena (EMC, EMC)
Rustius/-a	Ruchena (SE)
Rutilianus/-a	Ruchena (SE)
Rutilius/-a	Ruchena (SE)
Rutius	Ruchena (SE)
Sabellius/-a	Campisábalos (*GU)
Sabinianus/-a	Fuensaviñán (GU), Sabinianum (EAN)
Sabinius/-a	Fuensaviñán (GU), Sabinianum (EAN)
Sabinus/-a	Fuensaviñán (GU)
Saga	Sege (AB)
Sagato	Sayatón (GU)
Sagitta	Zacatena (CR)
Sagius	Sege (AB)
Sallurius	Salorino (CC)
Saltiena	Chancena (EMA), Chauchina (GR)
Saltius/-a	Chancena (EMA), Chauchina (GR)
Salutius/-a	Chancena (EMA), Chauchina (GR)
Sambus	Sambana (CA)
Samellius	Jamilena (J)
Sancius/-a	Chancena (EMA), Chauchina (GR)
Sanctius/-a	Chancena (EMA), Chauchina (GR)
Sarenus/-a	Arana (CA), Charana (ECO), Jarana (CA), Sarana (EMA)
Sarius/-a	Arana (CA), Charana (ECO), Jarana (CA), Sarana (EMA)
Saro	Cerón (J), Saro (J)
Sarus/-a	Arana (CA), Charana (ECO), Jarana (CA), Sarana (EMA)
Satellius/-a	Sedella (MA)
Satibienus	Sitibyena (EMA)

Satibius	Sitibyena (EMA)
Satilius/-a	Sedella (MA)
Satullus/-a	Chaulena (AL), Sutullena (MU)
Saulus	Chaulena (AL)
Saunus	Chaulena (AL)
Saurius/-a	Churra (MU), Churri (SE), Churriana (CA, GR, MA), Zorio (AB)
Scatius	Escacena (HU)
Scatus	Escacena (HU)
Scirtus	Escartana (AB)
Sclauius	Ceclavin (CC)
Secundus/-a	Sequnda (*EMA)
Securus/-a	Segura (*BA, *CC, *J, *J), Segurilla (*TO)
Segontius	Gigonza (CA)
Segus/-a	Sege (AB)
Selius/-a	Cheles (BA), Matachel (BA), Selia (EAN), Selién (ECO)
Seluanus	Salvanés (M)
Sempronianus/-a	Sempronianum (EAN)
Sempronius/-a	Sempronianum (EAN)
Senianus/-a	Senena (EMC)
Senilius/-a	Genilla (CO), Ximeniella (EMC)
Senius/-a	Senena (EMC)
Senus/-a	Senena (EMC)
Serenus/-a	Cherín (GR), Cherino (MA), Cherrín (J), Chirán (AL), Serena (*AL, *BA)
Serinius/-a	Cherín (GR), Cherino (MA), Chirán (AL)
Serio	Cerón (J), Saro (J), Seria (EAN), Serón (AL), Serona (CO)
Serius/-a	Arana (CA), Charana (ECO), Chera (GU), Cherín (GR), Cherino (MA), Cherrín (J), Chirán (AL), Jarana (CA), Jerez (BA, CA, GR), Sarana (EMA), Serena (*AL), Seria (EAN)
Sero	Cerón (J), Saro (J), Serón (AL), Serona (CO)
Serponius	Serpiñena (EMC)
Serranus/-a	Cherrín (J)
Seruenianus	Serpiñena (EMC)
Seruenius/-a	Serpiñena (EMC)
Seruilianus/-a	Seruilianum (EAN)
Seruilius/-a	Jorvila (AL), Seruilianum (EAN), Sorvilán (GR)
Seruilus/-a	Jorvila (AL), Sorvilán (GR)
Seruinius	Serpiñena (EMC)
Seruius/-a	Sorbas (AL)
Serus/-a	Arana (CA), Chera (GU), Charana (ECO), Jarana (CA), Jerez (BA, CA, GR), Sarana (EMA)

Setilius/-a	Sedella (MA)
Seuerianus/-a	Seuerianum (EAN)
Seuerus/-a	Sever (CC), Seuerianum (EAN)
Sextilianus	Sextilianum (EAN), […]ilianum
Sextilius/-a	Sextilianum (EAN), […]ilianum
Sextus/-a	Chiste (J, SE, EMC), Chistes (CC), Saktan (EMA), Sextense (EAN), Yeste (AB)
Siccus/-a	Gequina (AL), Jiquena (MU, *FHI)
Siculius	Chiclana (CA, J)
Siculus/-a	Chiclana (CA, J)
Sidonius	Medina-Sidonia (*CA)
Silicius	Chilches (MA)
Silius/-a	Cheles (BA), Chilla (SE), Chilluévar (J), Matachel (BA), Selién (ECO)
Silo	Chillón (CR, J, MA, EMC), Valchillón (CO)
Siluanus	Salvanés (M)
Simarius	Jimera (*MA)
Similius/-a	Jamilena (J)
Siminius	Genilla (CO), Jimena (CA, J), Ximeniella (EMC)
Siritus	Chirritana (CO)
Sirius/-a	Cherín (GR), Cherino (MA), Chirán (AL)
Sisenna	Sasana (EMA), Seseña (TO)
Sisinius/-a	Chichina (SE), Sasana (EMA), Seseña (TO)
Sisius/-a	Chichina (SE), Sasana (EMA), Seseña (TO)
Socius/-a	Chucena (HU), Jogina (CO), Sucina (MU), Susano (EMC), Zurgena (AL)
Soleius/-a	Zurgena (AL)
Sorilius	Churriana (CA, GR, MA)
Sortius	Sortán (MA)
Sosianus	Chucena (HU), Jogina (CO), Sucina (MU), Susano (EMC), Zurgena (AL)
Sosius/-a	Chucena (HU), Jogina (CO), Sucina (MU), Susano (EMC), Zurgena (AL)
Spalius	Esfiliana (GR)
Spartus	Espartinas (*CA, *SE)
Sparus	Espera (CA)
Stephanus	Estepona (MA)
Subidius	Jubiles (GR)
Subrius/-a	Jurena (GR)
Succio	Chuzona (SE)
Sucius/-a	Chucena (HU), Jogina (CO), Sucina (MU), Susano (EMC), Zurgena (AL)
Sula	Suluna (EMC), Xaluna (EMA)
Sulo	Suluna (EMC)
Superbus/-a	Soberbina (SE)
Superianus/-a	Jurena (GR)

Superius	Jurena (GR)
Surianus/-a	Churriana (CA, GR, MA)
Suricus/-a	Zurgena (AL)
Surilius	Chauchina (GR), Churriana (CA, GR, MA)
Surio	Zorio (AB)
Surius/-a	Chauchina (GR), Churra (MU), Churri (SE), Churriana (CA, GR, MA), Zorio (AB), Zurgena (AL)
Suruius/-a	Julbina (AL), Sorbas (AL)
Suruus	Sorbas (AL)
Susanna	Susano (EMC)
Sutrio	Jotrón (MA)
Sutrius	Jotrón (MA), Sortán (MA)
Tadius/-a	Tahenas (AL), Teynes (EMC)
Taginius	Tahenas (AL), Teynes (EMC)
Taius/-a	Tahenas (AL), Teynes (EMC)
Talamus	Talamanca (M)
Talauus	Talaván (CC), Talave (AB), Talavera (*CC, *TO), Talaveruela (*CC)
Talius/-a	Móstoles (M), Tallán (J), Telena (BA)
Tallus	Móstoles (M), Tallán (J), Telena (BA)
Tancinus	Tancio (EAN)
Tancius/-a	Montánchez (CC)
Tanegadinius	Tancio (EAN)
Tangus	Tancio (EAN)
Taracius	Taracena (GU), Taracín (AL), Tarazona (AB), Tarchina (EMC)
Tarcinus	Taracena (GU), Taracín (AL), Tarchina (EMC)
Tarcius/-a	Taracena (GU), Taracín (AL), Tarchina (EMC)
Tartius	Tarchina (EMC)
Taruilius	Darballa (*EMO)
Taruius	Darballa (*EMO)
Taruos	Darballa (*EMO)
Tattius/-a	Tazona (AB)
Tauricianus	Turruquena (AL)
Tauricius/-a	Monturque (CO), Turruquena (AL)
Tauricus/-a	Monturque (CO), Turruquena (AL)
Taurio	Durón (GU), Turón (GR, MA)
Tautius/-a	Tapatana (CA), Totana (MU)
Tautus/-a	Tapatana (CA)
Tellius/-a	Móstoles (M), Tallán (J), Telena (BA)
Tellus	Móstoles (M), Tallán (J), Telena (BA)
Tertius/-a	Tercena (CC), Terche (AB), Tercia (MU, SE, EMA), Tertios (EMC), Terzaga (GU), Tierzo (GU), Tiriez (AB), Tirieza (MU)

Tessius/-a	Texena (EMO)
Testius	Texena (EMO)
Thrasyllus	Trechilena (EMC)
Tidenus/-a	Tiena (GR)
Tidienus	Tiena (GR)
Tidius/-a	Tiena (GR)
Titacius/-a	Titacianum (EAN)
Tocius/-a	Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Togius	Villatoya (AB)
Torcuatus	Montehorcaz (*SE)
Tossius/-a	Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Tottius/-a	Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Traianus	Triana (J, MA, SE)
Traius/-a	Triana (J, MA, SE)
Trebecianus	Trebujena (CA)
Trebecius/-a	Trebujena (CA), Trevejana (CC), Trevejo (CC)
Trebellianus	Trebujena (CA), Traviján (GR)
Trebellius/-a	Traviján (GR), Trebujena (CA), Trevejana (CC), Trevejo (CC)
Trebianus/-a	Triviño (CA)
Trebilius	Traviján (GR), Trevejana (CC), Trevejo (CC)
Trebius/-a	Driebes (GU), Trabaque (CU), Triviño (CA)
Treuellius	Trevejo (CC)
Tuccianus/-a	Tocenaque (TO), Tocina (CO, SE), Tujena (HU)
Tuccius/-a	Ortuyena (EMC), Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Tuio	Villatoya (AB)
Tullianus/-a	Ortuyena (EMC)
Tullius/-a	Móstoles (M), Ortuyena (EMC), Villatoya (AB)
Turanius	Turaniana (EAN)
Turo	Durón (GU), Turón (GR, MA)
Turranius	Turaniana (EAN)
Turritanus/-a	Turritanum (EAN)
Tuscius/-a	Ortuyena (EMC), Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Tuscus/-a	Ortuyena (EMC), Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Tusidius/-a	Ortuyena (EMC), Tujena (HU)
Tussius/-a	Ortuyena (EMC), Tocina (CO, SE), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Tutanus	Totanés (TO), Tutanesio (ETA)
Tutelius/-a	Totalán (MA), Totanlán (CA)

Tutelus/-a	Totalán (MA), Totanlán (CA)
Tutianus/-a	Totanés (TO), Tutanesio (ETA)
Tutilius/-a	Totalán (MA), Totanlán (CA)
Tutinius/-a	Totinina (EMC)
Tutius/-a	Ortuyena (EMC), Tocina (CO, SE), Totana (MU), Tozo (CC), Tujena (HU), Tus (AB)
Tutus/-a	Totana (MU)
Urbanus/-a	Orbaneja (CA)
Vadarius	Vadera (*EMO)
Valente	Balanchina (*EMC), Valencia (BA, BA, BA, CC), Valencina (MA, SE, EMC), Valentín (MA), Valenzoneja (CO), Valenzuela (*CR)
Valentianus/-a	Palenciana (CO)
Valentinus/-a	Balanchina (*EMC), Valencina (MA, SE, EMC), Valentín (MA)
Valentio	Balanzona (CO), Valenzuela (CO)
Valentius/-a	Balanchina (*EMC), Palenciana (CO), Valencia (BA, BA, BA, CC), Valencina (MA, SE, EMC), Valentín (MA), Valenzoneja (CO), Valenzuela (*CR)
Valerianus/-a	Berlanga (BA), Valerianum (EAN)
Valerius/-a	Berlanga (BA), Valera (BA, *CU), Valeria (J), Valerianum (EAN), Valero (CC)
Valianus	Bailén (J), Valián (SE), Vejina (SE)
Valius/-a	Bailén (J), Valián (SE), Vejina (SE)
Varianus/-a	Varianum (EAN)
Varius/-a	Alcantaratabayra (EMC), Beires (AL), Beiro (GR), Varianum (EAN), Vera (*AL)
Varo	Monbarón (EMC)
Varonius/-a	Monbarón (EMC)
Varus/-a	Varianum (EAN)
Vasconius	Bascuñana (CU)
Vatenius/-a	Baena (J, *ECO), Paína (CC), Vaína (CA)
Vatius/-a	Baena (J, *ECO), Paína (CC), Vaína (CA)
Vecilius/-a	Bezmiliana (MA)
Venantius/-a	Benatae (J)
Vencius	Binchanas (EMA)
Venetius/-a	Veneza (SE)
Vercillius	Vercel (*SE)
Vercillus/-a	Vercel (*SE)
Verianus/-a	Periana (MA)
Verilus/-a	Berlanga (BA)
Verius/-a	Alcantaratabayra (EMC), Beires (AL), Beiro (GR), Vera (*AL)
Verius/-a	Periana (MA)
Vernasius/-a	Barbarena (EMC)
Verrucius	Berrozana (CC)

Verullus/-a	Parolla (AL)
Verus	Perana (MU)
Vettius/-a	Vicena (EMC)
Veturianus/-a	Veturianum (EAN)
Veturius/-a	Veturianum (EAN)
Vgius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Vibianus/-a	Bibiana (ECO), Vianos (AB)
Vibius/-a	Bibiana (ECO), Vianos (AB)
Vicilius/-a	Bezmiliana (MA)
Vicius/-a	Vicena (EMC)
Vilicus	Vilches (J)
Vilius/-a	Viján (MA)
Villius/-a	Vilches (J)
Vindicianus	Vinanciano (CC)
Vinius/-a	Viñón (CO)
Vintianus	Binchanas (EMA)
Vintius/-a	Binchanas (EMA)
Vitius/-a	Vicena (EMC)
Viuatius/-a	Baeza (J), Beaza (MU)
Vlius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO), Vlia (*EAN)
Voconius/-a	Bochones (GU)
Vrbinius	Orbina (ECO)
Vrbinus/-a	Orbina (ECO)
Vrbius	Orbina (ECO), Vrbiaca (EAN)
Vrsianus	Ojén (CA, MA), Orcena (EMC), Ugena (SE, TO), Vrsiano (ETA), […]rsianum (EAN)
Vrsinus	Orcena (EMC)
Vrsius/-a	Ojén (CA, MA), Orcena (EMC), Ugena (SE, TO), Vrsiano (ETA), […]rsianum (EAN)
Vrsus/-a	Ojén (CA, MA), Orce (GR), Orcena (EMC), Ossa de Montiel (*CR), Osa de la Vega (*CU), Osuna (*SE), Ugena (SE, TO), Vrsiano (ETA)
Vsius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Vstius/-a	Ojén (CA, MA), Ugena (SE, TO)
Vulcanius	Bulchena (EMC)
Zenobius/-a	Zanovana (CA)
Zenon	Zanona (CA)